Petición becas internos 1960-61




# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 2 de enero de 1961 — Núm. 1

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se habilitan en España los títulos académicos correspondientes a los señores que se citan ... ... 1

Otra por la que se incorpora en España el título de Bachiller de don Enrique Dolores Moncada Fonseca ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Ordenes por las que se dispone el cese de los secretarios de Facultad de las Universidades que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2

Otras sobre nombramiento de los señores que se citan, para los cargos que se señalan ... ... .. 2

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Orden por la que se aprueba la propuesta aclaratoria para la construcción de viviendas para maestros en Tebar (Cuenca). ... ... ... ... 3

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se reconocen haberes a doña Inés Morales Serrano ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 3

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Becas.*—Conclusión de la Resolución de la Comisaría General por la que se publica las relaciones de becarios para el curso escolar 1960-61, por Distritos Universitarios ... ... ... ... ... ... ... ... 3


## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de la súbdita argentina doña Laura Amalia Daus Piovano en súplica de que sus estudios universitarios y título de profesora de Enseñanza Secuandaria, Normal y Especial en Filosofía, alcanzados en su país, se habiliten en España para correspondiente;

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la Orden ministerial 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y título de profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, alcanzados en su país por la súbdita argentina doña Laura Amalia Daus Piovano, se consideren equivalentes a los de Licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el número 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda la interesada seguir los cursos y estudios necesarios del Doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su Doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el número 12 de la Orden ministerial de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito norteamericano don Miguel A. Suárez Burgos, en súplica de que sus estudios

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

universitarios y grado de Bachiller en Leyes, alcanzados en la Universidad de Puerto Rico se habiliten en España para cursar el Doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y grado de Bachiller en Leyes, alcanzados en la Universidad de Puerto Rico por el súbdito norteamericano don Miguel A. Suárez Burgos, se consideren equivalentes a los de Licenciado español en Derecho, a los únicos efectos expuestos en el número 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del Doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su Doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el número 12 de la Orden ministerial de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Enrique Dolores Moncada Fonseca, súbdito nicaragüense, en súplica de que se le incorpore en España su título de Bachiller en Ciencias y Letras, y se le convaliden el curso selectivo de la Licenciatura en Veterinaria,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el vigente convenio firmado con Nicaragua Orden ministerial de 14 de mayo de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, que el título de Bachiller en Ciencias y Letras, alcanzado por el interesado en su país, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene nuestro vigente título de Bachiller Superior, curso preuniversitario y su examen de madurez, circunstancia que hará constar en el título original del interesado el Rectorado de la Universidad de Madrid y que en virtud de lo dispuesto en el número 2 de la Orden ministerial de 14 de mayo de 1954 se convaliden el curso selectivo de la Licenciatura española en Veterinaria; autorizado al peticionario, para legalizar su situación académico-dministrativa en la Facultad de Veterinaria de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con Nicaragua.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que don José Manuel Pertierra y Pertierra, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, cese en el cargo de Secretario de la indicada Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que don Ramón Villarino Ulloa, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, cese en el cargo de secretario de la indicada Facultad agradeciéndole los servicios prestados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Giménez González, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, cese en el cargo de secretario de la indicada Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona para proveer dos plazas de profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Anatomía descriptiva y topográfica 1.°» y «Técnica anatómica 1.°», el cual fué convocado por Orden ministerial de 26 de enero de 1960 (*B. O. del Estado* de 10 de febrero),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

2.° Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad a don Luis Tuca Barceló y don Juan Lluch Caralps, respectivamente, profesores adjuntos de la misma para las citadas plazas por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias,, con la gratificación anual a cada uno de 18.600 pesetas, que percibirán a partir de la fecha de posesión, con cargo al Presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960. — P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas y de conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Walter F. Lockhard, para el cargo de lector de Lengua inglesa del Instituto de Idiomas de dicha Universidad, vacante por cese de don David Mac Rae, por el curso 1960-61 y con la gratificación anual de 6.000 ptas., que

percibirá a partir del día 1.° de octubre último hasta 30 de septiembre de 1961, con cargo a la consignación destinada para dicho fin en el Presupuesto universitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Barcelona y visto el informe favorable emitido por el Rectorado respectivo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, a los Rvdos. PP. Ricardo Arranz y Javier Repulles, de la Orden de Ministros de los Enfermos (Camilos), para los cargos de capellanes de la Universidad de Barcelona, con la obligación de atender a las necesidades religiosas del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, vacantes por cese de los Rvdos. Padres Francisco Canet Meri y Deogracias Delgado de la Fuente, miembros también de la misma Orden, con la gratificación anual a cada uno de 6.360 pesetas, que percibirán del crédito consignado para estas atenciones en el número 121.343/45 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960. — P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Escolares

*OBRAS*

Visto el proyecto presentado por el arquitecto don Angel Martínez Argüelles, director de las obras de construcción del proyecto tipo VM-5, de viviendas para maestros en Tegar (Cuenca), en el que se recogen los errores aritméticos y omisiones del proyecto primitivo;

Teniendo en cuenta que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas ha emitido informe favorable habiendo tomado razón del gasto el Negociado de Contabilidad de la Junta de Construcciones Escolares en 22 del pasado octubre y fiscalizado el mismo en 22 de noviembre próximo pasado, por la Intervención General de la Administración del Estado,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien aprobar la propuesta aclaratoria para la ejecución de las unidades de obra del proyecto tipo VM-5 de viviendas para maestros en Tebar (Cuenca), redactado por el arquitecto escolar don Angel Martínez Argüelles, por un total de 148.871,93 pesetas, con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, Grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, y con la siguiente distribución: líquido a abonar a la contrata, 147.520,12, y líquido honorarios de los facultativos, 1.351,81, haciéndose constar en esta propuesta se tuvo en cuenta la baja del 1,20 por 100, hecha por la contrata en la subasta de dichas obras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Presidente de la Junta Central, *Tena Artigas.*

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante doña Inés Morales Serrano, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la O. M. de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña Inés Morales Serrano el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1.° de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960. — El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Tarragona.

---

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*BECAS*

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS OFICIALES EN INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Primer curso*

Alvares Florez, María del Carmen: Oviedo. Inst. Femenino. 6.000 ptas. N. A.

Arrospide Muñiz, María Concepción: Gijón. Inst. Jovellanos. 3.000 ptas. N. A.

Cousillas Moreira, Enrique: Avilés. Inst. Carreño Miranda. 6.000 ptas. N. A.

Díaz Aller, Raimundo Jesús: Gijón. Inst. Jovellanos. 6.000 pesetas. N. A.

Fernández Vidal, Julia Rosa: Gijón. Inst. Jovellanos. 3.000 ptas. N. A.

González Fernández, Carlos: Oviedo. Inst. Alfonso II. 3.000 ptas. N. A.

González Pino, Luis Gabriel: Oviedo. Inst. Alfonso II. 3.000 ptas. N. A.

Méndez Noriega, María Elida: Oviedo. Inst. Femenino. 6.000 ptas. N. A.

Montiel Rodríguez, María Teresa: León. Inst. J. del Enzina. 3.000 ptas. N. A.

Picot Garzo, Rosa María Eugenia: León. Inst. J. del Enzina. 3.000 ptas. N. A.

Villalba Alvarez, Gerardo: León. Inst. P. Isla. 3.000 pesetas. N. A.

*Para todos los cursos*

Alvarez Cabo, Jesús: Oviedo. Inst. Alfonso II. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Alvarez Fuertes, Leonardo: León. Inst. P. Isla. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Alvarez Melcón, Felipe: León. Inst. P. Isla. Tercer curso. 6.00 ptas. Prórroga.
Alvarez Pestaña, Fernando: Ponferrada. Inst. Ens. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Alvarez Tejedor, José Antonio: Oviedo. Inst. Alfonso II Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Andrés García, María Herminia: Oviedo. Inst. Femenino. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Arboleya Muñiz, José Luis: Oviedo. Inst. Alfonso II. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Beltrán Blázquez, María Jesús: León. Inst. J. del Enzina. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Canteli Ablanedo, Javier Angel: Oviedo. Inst. Alfonso II. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Castro Garcia, María Esther: León. Inst. J. del Enzina. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cerdeira Gutiérrez, María Isabel: León. Inst. J. del Enzina. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Colín González, Ana María: León. Inst. J. del Enzina. Segudo curso. 3.000 ptas. N. A.
Criado Encinas, María Encarnación: Astorga. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Díaz Mugica, María Pilar: Ponferrada: Inst. En. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Díaz Nogales, María Carmen: Oviedo. Inst. Alfonso II Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Diez Miranda, Celestina: León. Inst. J. del Enzina. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Escobar Fernández, Elías: Oviedo. Inst. Alfonso II. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Estrada Díaz, Joaquín: Oviedo. Inst. Alfonso II. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Estrada Díaz, José Antonio: Oviedo. Inst. Alfonso II Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Fariñas García, José María: León. Inst. P. Isla. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Fernández Cabello, María Angeles: León. Inst. J. del Enzina. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández Coto, Victoriano: Oviedo Inst. Alfonso II Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández Lobato, Saturnina Josefa: Astorga. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Fernández Sahelius, José Corsino: León. Inst. P. Isla. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Fernández Tuñón, Emilio: León. Inst. P. Isla. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
García Díaz, Delfina Victorina: Gijón. Inst. Jovellanos. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
García Fernández, Elías: Astorga. Inst. En. Media. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
García Fernández, José Manuel: Oviedo Inst. Alfonso II. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
García Merelo, María Teresa: Oviedo. Inst. Femenino. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
González Montes, Marciano: Gijón. Inst. Jovellanos. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
García Pacho, María Margarita: Oviedo. Inst. Femenino. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Giganto Gutiérrez, Jesús: Ponferrada. Inst. En. Media. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
González Echevarría, María Aurora: Oviedo. Inst. Femenino. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
González Pino, Enrique: Oviedo. Inst. Alfonso II. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
González-Manjoya Suárez, Juan José: Oviedo. Inst. Alfonso II. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
González Martínez, Rafael: León. Inst. P. Isla. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Goti Ordeña, María Elena: Oviedo. Inst. Femenino. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Jorcano Noval, José Luis: Gijón. Inst. Jovellanos. Segundo curso. 3.000 N. A.
Lobo Castañón, María Josefa: Oviedo. Inst. Femenino. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Marne Puente, Miguel Angel: León. Inst. P. Isla. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez Cosent, María Teresa: Oviedo Inst. Femenino. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Mato Huelves, Jorge Luis: León. Inst. P. Isla. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Martínez Fernández, José Manuel: Oviedo. Inst. Alfonso II. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Martínez Marcos, Teresa: Astorga. Inst. En. Media. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Mirante Sánchez, Elena: León. Inst. J. del Enzina. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Monferrer López, Luis: Ponferrada. Inst. En. Media. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Negro Montes, Santos Marino: Gijón. Inst. Jovellanos. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Pérez Prieto, Ulpino: Astorga. Inst. En. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Rayón Suárez, María Consolación: Oviedo. Inst. Femenino. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Rico Piñeiro, María Celia: Oviedo. Inst. Femenino. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Román González, Clementina: Astorga. Inst. En. Media. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
San Primitivo Tirados, Fermín: León. Inst. P. Isla. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Sarmiento Castañón, Rufino: Oviedo. Inst. Alfonso II. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
SimóTorices, Amparo: León. Inst. J. del Enzina. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Suárez Vega, María Lourdes: Oviedo. Inst. Femenino. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Valenzuela Jimeno, Raquel: Oviedo. Inst. Femenino. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Para todos los cursos*

Aguado Aguado, Julio: Grado. Col. Sagrado Corazón de Jesús. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Castaño Díez, Ana María: León. Col. Divina Pastora. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Cortina Fernández, José Antonio: Oviedo. Col. Hispania. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Díez Meriel, María Adelina: Cistierna. Col. Sta. Catalina. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Díaz Villanueva, María Hortensia: Oviedo. Col. MM. Dominicas. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Fernández Alonso, Amalia Joaquina: Oviedo. Col. Dulce Nombre. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Fernández Fernández, Tomás: Oviedo. Col. Loyola. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
González Martínez, María del Carmen: Oviedo. Col. Teresiano. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Huerga Huerga, María Esperanza: León. Col. Ntra. Señora del Carmen. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Juárez Morán, María Josefa: León. Sta. Teresa. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Martínez Castro, Francisca: León. Col. Carmelitas. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Mencía Villalba, Carlos: León. Col. San José. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Muñiz Fernández, Agustina: Oviedo. Col. Teresiano. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Palacios de la Arada, Isabel: León. Col. Divina Pastora. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Pomero Iglesias, María Pilar: Oviedo. Col. Teresiano. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez García, Juan: Oviedo. Col. Loyola. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Secades Vega, José: Pravia. Col. San Luis. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Suárez Vega, María Rosario: Oviedo. Col. Sta. Teresa. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIO PENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES)

*Para todos los cursos*

Fernández Escobedo, Angel José: Oviedo. Col. PP. Escolapios. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Fernández Fernández, Silvia: Gijón. Col. Sto. Angel. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
García Ciaño Vallina, María Antonieta: El Entrego. Colegio Sgda Familia. Tercer curso. 3 000 ptas. Prórroga.
Méndez Pedia, María Isabel: Oviedo. Col. MM. Dominicas. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ordiz Rozada, Cándida: El Entrego. Col. Sgda. Familia. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Pacho Voces, Magdalena: El Entrego. Col. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ruano Puertas, María Adelina: León. Col. Sta. Teresa. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Santos Aguado, Francisco J.: León. Col. Leonés. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Santos Aguado, Luis Fernando: León. Col. Leonés. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Vázquez Pérez, José: Oviedo. Col. Hispania. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO LABORAL ELEMENTAL

Alonso Alonso, Manuel Angel: Luanco. Inst. Laboral Tercer curso 3.000 ptas. Prórroga.
Alonso Barbado, Raúl: Corias. Inst. Laboral: Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Alonso Rey, Tomás Ramón: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Alvarez Pinillas, José: Villablino. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Amor González, Francisco: Tapia. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Arruñada Sánchez, José: Tapia. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Asorey Bahamonde, Julio César: Villablino. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Blanco González, Antonio: Villablino. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Braña García, José Manuel: Tapia. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Bros Labra, José Benito: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Cachaldora Veiga, Antonio: Villablino. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Dago Martínez, Carlos Domingo: Cangas de Onís. Instituto Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Fernández Artime, José Manuel: Luanco. Inst. Laboral Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández del Cuadro, Jesús: Corias. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández Diego, F. Javier: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Fernández Rodríguez, José Manuel: Cangas de Narcea. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández Suárez, Emilio: Cangas de Narcea. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Galán García, Benjamín: Cangas de Narcea. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Gallart Miranda, José Ramón: Cangas de Narcea. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
García Portilla, José Ramón: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Díaz Caneja, José Ramón: Cangas de Onís. Instituto Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
González Gómez, Francisco: Tapia. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
González Muñiz, Manuel G.: Luanco. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
González Ramón, Abel: Villablino. Inst. Laboral. Quinto curso. 3 000 ptas. Prórroga.
Granda Díez, Esteban: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Gutiérrez del Río, Angel: Luanco. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Iglesias Martínez, Ernesto: Villablino. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Linares Losada, José: Cangas de Narcea. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
López González, José Ricardo: Tapia. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
López Mesa, José Ramón: Villablino Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Martínez García, Francisco: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez Torre. Fermín: Villablino. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A
Menéndez Fernández, Francisco: Cangas de Narcea. Instituto Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Menéndez Pérez, Luis Samuel: Corias. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Osoro Noriega, Félix Noriega: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Pérez Martínez, Manuel: Cangas de Narcea. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Pérez Mauricio, José Alberto: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez Alvarez, Carlos: Cangas de Onís. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez González, Gerardo Gil: Cangas de Narcea. Instituto Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Julián, Angel: Cangas de Narcea. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Rodríguez Mallo, José: Villablino. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Rodríguez Ramos, Miguel: Villablino. Inst. Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Suárez Fernández, José F.: Tapia. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A
Solbe Beristain, Jesús: Cangas de Narcea. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Santamarta Sal de Rellán, José: Cangas de Narcea. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Vázquez Martínez, Manuel: Villablino. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Quinto curso*

Alvarez González, María Soledad: Astorga. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Blanco Martínez, Javier Angel: Oviedo. Inst. Alfonso II. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Calle de la Vega, Ana María de la: Oviedo. Inst. Femenino. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Caminero Fernández, Félix: León Inst. Padre Isla. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Castellanos Suárez, Aventino: León. Inst. Padre Isla. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Castro González, Carlos B.: León. Inst. Padre Isla. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Cimadevilla Nuño, Juan: Oviedo Inst. Alfonso II. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
García Montes, María Concepción: León. Inst. J. del Enzina. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Girón Garrote, Pascual: Oviedo. Inst. Alfonso II. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
González Fernández, Juan Jesús: Oviedo. Inst. Alfonso II. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
González Martínez, José Luis: Ponferrada. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
López-Peláez Sandoval, Roberto: León. Inst. Padre Isla. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Martínez Valladares, María Angeles: Astorga. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Méndez Noriega, José Antonio: Oviedo. Inst. Alfonso II Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Suárez Cea, Cristina: Avilés. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Suárez Roza, María Concepción: Oviedo. Inst. Femenino. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Suárez Vega, María del Carmen: Oviedo. Inst. Femenino Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Valle Tascón, Secundino del: León. Inst. Padre Isla. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Vizcay González, José María: León. Inst. Padre Isla. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Alonso Martínez, Angel: Ponferrada. Inst. Enseñanza Media. Preuiversitario. 8.000 ptas. N. A.
Alvarez-Amandi Alvarez, María del Carmen. Oviedo. Instituto Femenino. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Alvarez García, María Rosa: Ponferrada. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Alvarez Sostres, Enrique: Avilés. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Barriga Montaña, María del Pilar: León. Inst. J. del Enzina. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Castro Vicente, Francisco J.: Ponferrada. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Cubero Miguelez, Felisa: León. Inst. J. del Enzina. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Díaz García, María Nieves: Oviedo. Inst. Femenino. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Egido Salazar, Alejandro: Ponferrada. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Fernández González, José María: Oviedo. Inst. Alfonso II, Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Fernández Pérez, Carlos: Ponferrada. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Fernández Pérez, José María: Ponferrada. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Fuente Portal, Julia María: León. Inst. J. del Enzina. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Fuente Portal, Salustiano: León. Inst. Padre Isla. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
García Domínguez, María Dolores: Oviedo. Inst. Femenino. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
García Nistral, Fernando: Astorga. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
García Suárez, Francisco: Oviedo. Inst. Alfonso II. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
González González, Isidora: León. Inst. J. del Enzina. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
González Robles, Marcelino: León. Inst. Padre Isla. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Gutiérrez Rodríguez, María del Carmen: Oviedo. Inst. Femenino. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Isidro Montes, Alberto: Oviedo. Inst. Alfonso II. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Luque Mabal, Vicente: Oviedo. Inst. Alfonso II. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Llames Alvarez, José: Avilés. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Marcos Vega, Fernando Antonio: Gijón. Inst. Jovellanos. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Martínez Cadórniga, Eduardo: León. Inst. Padre Isla. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Méndez Alvarez, María Dora: Oviedo. Inst. Femenino. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Menéndez Cimadevilla, María del Carmen: Oviedo. Instituto Femenino. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Murias Pérez, César: Oviedo. Inst. Alfonso II. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Natal Fernández, César F.: León. Inst. Padre Isla. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Noriega Morilla, María Felicidad: Oviedo. Inst. Femenino. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Paramio Ruiz, Miguel: León. Inst. Padre Isla. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Rodríguez Herrero, José: León Inst. Padre Isla. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Ruiz Argüeso, Tomás Andrés: León. Inst. Padre Isla. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Ruiz Martínez, Juana María: Oviedo. Inst. Femenino. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Sampedro Gallo, Manuel María: Oviedo. Inst. Alfonso II. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.

Santiago Alvarez, María del Carmen: León. Inst. J. del Enzina. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Suárez Corzo, María de la Paz: Oviedo. Inst. Femenino. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Suárez Rendueles, Juan Luis: Gijón. Inst. Jovellanos. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Tejuca Suárez, José Antonio: Oviedo. Inst. Alfonso II, Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Tejuca Suárez, Luis Manuel: Oviedo. Inst. Alfonso II. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Vázquez Alonso, Alfonso: Oviedo. Inst. Alfonso II. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Quinto curso*

Blanco Alvarez, Elvira del: León. Col. Santa Teresa. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Díaz Caso, Porfirio Alberto: León. Col. Sagrado Corazón. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Espolita García, Jaime: Pravia. Col. San Luis. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Fernández González, Ovidio: León. Col. Sagrado Corazón. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Fernández Viesca, María Antonia: Oviedo. Col. Dulce Nombre. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Franco González, Gumersinda: León. Col. Sta. Teresa. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
García Alvarez, Juan Félix: León. Col. Ntra. Sra. del Buen Consejo. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
García Fernández, María Rolindes: Oviedo. Col. Santo Angel. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Gil Vega, Arturo: León. Col. Agustinos. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Martínez Fernández-Villamil, Juan: Gijón. Col. Inmaculada. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Montoya Sánchez, María Jesús: Oviedo. Col. Santa Teresa. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Pérez Rodríguez, José Manuel: Oviedo. Col. Santo Domingo. Quinto curso. 8 000 ptas. N. A.
Rodríguez Alvarez, María Teresa: Oviedo. Col. Teresiano. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Rodríguez Treceño, María Onésima: León. Col. Ntra. Señora del Carmen. Quinto curso. 8 000 ptas. N. A.
Suárez Alvarez, Josefa: León. Col. Santa Teresa. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Velázquez Suárez, Víctor Manuel: Oviedo Col. Loyola. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Colina Fernández, María Lourdes de la: Oviedo. Colegio de Jesús. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Fernández Pérez, Manuel Ramón: Oviedo. Col. Santo Domingo. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
García González, María del Pilar: Oviedo. Col. Teresiano. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
García Rodríguez, María Cruz: León. Col. Ntra. Sra. del Carmen. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Martínez González, Angela: León. Col. Santa Teresa. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Morán García, Rafael: León. Col. Padres Agustinos. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Prado Díez, Amelia: León. Col. Santa Teresa. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Red Agenjo, Daniela Estilita de la: León. Col. Santa Teresa. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez Rodríguez, Julia: Oviedo. Col. Dulce Nombre de Jesús. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Vega Herrera, Margarita: León. Col. Santa Teresa. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES)

*Quinto curso*

García Rebollar, Pedro Salvador: Avilés. Col. San Fernando. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
García Santos, Juan Carlos: León. Col. Hnos. Maristas. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
González Pérez, María Dolores: Oviedo. Col. Milagrosa. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Martínez Menéndez, María del Carmen: Oviedo. Col. Santo Angel. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Miravalles González, María del Pilar. Oviedo. Col. Santo Angel. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A
Rodríguez Rodríguez, José Manuel: Trubia. Col. Santa Barbara. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

García Castiñeiras, Sixto: Oviedo. Col. Santo Domingo. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Felgueroso Fernández, María Eladia: La Felguera. Colegio Beata Imelda. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Llames Alvarez, María Gloria: Oviedo. Col. Dulce Nombre de María. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Verdeja González, José Ignacio: Oviedo. Col. Auseva. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.

ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Alvarez Marqués, Francisco: León. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Alvarez Puente, Félix José: Oviedo. Esc. del Magisterio. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.
Amez de Legido, María Begoña: León. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Cachero Fernández, María Isabel: Oviedo. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Corral Torre, Gloria: Oviedo. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Cubero Miguelez, Joaquín: León. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Fernández Díaz, Auvin: Oviedo. Esc. Magisterio Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Fernández Fernández, Francisco: Oviedo. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Fernández Ucha, Manuel: Oviedo. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Flores Bardon, Juan Bautista: León. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Franco González, María Encarnación: León. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.

Fuertes Rivero, María Josefa: Oviedo Esc. Magisterio Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
González Ramón, María Pilar: León. Esc. Magisterio Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Báiz Pérez, Pedro: León. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Martínez Nicolás, Florencia: León. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Mediavilla Martín, María Gloria: Oviedo. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Melgar Fernández, María Lourdes: León. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Méndez-Benito González, María Paz: Oviedo. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.
Menéndez Alonso, María Endina: Oviedo. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Menéndez Fernández. María Isabel: Oviedo. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Morante Fernández, César: Oviedo. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Parrondo González, María Aurora: Oviedo. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 N. A.
Pérez García, María Angeles: Oviedo. Esc. Magisterio Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Pérez González, María Isabel: Oviedo. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4 000 ptas. N. A.
Pozo Rojo, Angel del: León. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Prieto Cavero, Heriberto: León. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Queipo del Río, María del Carmen: Oviedo. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Ramón Miranda, María Consolación: Oviedo. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Sánchez Gutiérrez, María Camino: León. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

PERITAJE MERCANTIL

Alvarez de Diego, Leonardo Angel: Oviedo. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Arrospide Muñiz, Ataulfo Luis: Gijón. Esc. Comercio. Cuarto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Espina Beares, José Luis: Oviedo. Esc. Comercio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
García González, Santiago: León. Esc. Comercio. Tercer curso 4 000 pas. Prórroga.
Paredes Cabañas, Teresita: León. Esc. Comercio. Tercer curso. 4 000 ptas. Prórroga.
Ramos Sánchez, Angel: León. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Arizcurren Cabezas, Elías: Oviedo. Conservatorio. Séptimo curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Castro Gómez, María Angeles: Oviedo. Conservatorio. Séptimo curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Fernández Victorero. María Dolores: Oviedo. Esc. Bellas Artes. 4.000 ptas. Prórroga.
Martínez Pérez, María del Carmen: Oviedo. Conservatorio. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Martínez Pérez, María Gloria: Oviedo. Conservatorio. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Sanjurjo Castro, Bernardo: Oviedo. Esc. Bellas Artes. Cuarto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Valencia Laseca, María Josefa: Oviedo. Conservatorio. Séptimo curso. 4.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR

Bobia Viesca, Enrique: Medina del Campo. Inst. Laboral. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.
Bros Labra, Gregorio José Ramón: Medina del Campo. Instituto Laboral. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.

PROFESORADO MERCANTIL

Acuña Otero, María Virtudes: León Esc. Comercio. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Alonso Velasco, Pedo: León. Esc. Comercio. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Mori González, José Manuel: Oviedo. Esc. Comercio. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Prieto Vigistaín, Juan Antonio: León. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Pulpeiro López, Pedro: Oviedo. Esc. Comercio. —. 6.000 pesetas. Prórroga.
Suárez Noriega, Salvador: Oviedo. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Vicente Rico, Daniel: León. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

*Cursos Selectivos en Facultades y Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio y de Iniciación y accesos a Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio*

Aguilera Siller, Luis: Oviedo Fac. Derecho. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Alvarez Alvarez, Raquel: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Alvarez Areces, Vicente: Gijón. Esc. P. Ind. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Alvarez Fernández, Guillermina: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Castro García, José: Gijón. Esc. P. Ind. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
Fernández y Fernández, José Carlos: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Fuente Otero. Manuel Fermín de la: Oviedo. Fac. Derecho. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
García Fernández, José Antonio: Gijón. Esc. P. Ind. Selectivo. 12.0000 ptas. N. A.
López Vega, Angel: Gijón. Esc. P. Ind. Selectivo. 12.000 pesetas. N. A.
Martínez Sánchez, Manuel: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 12 000 ptas N. A.
Olalla Barrebeche, Enrique: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Ordás Cordero. María Jesús: Oviedo Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Palomo Amor. Juan José: Gijón. Esc. P. Ind. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Pascual Pascual, María del Carmen: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 12 000 ptas. N. A.
Rodríguez Suárez. Crisanto: Gijón. Esc. P. Ind. Selectivo. 12 000 ptas. N. A.
Suárez García. José Manuel: Gijón. Esc. P. Ind. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.

Suárez Martínez, José Luis: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Vidal Llaneza, Manuel Angel: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Vigil Rodríguez, Joaquín: Oviedo. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.

ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO

*Restantes cursos de carrera*

Agüera Blanco, Ramón: Mieres. Esc. Fac. Minas. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Albarrán Quintana, Teodoro: Gijón. Esc. P. Ind. Común. 12.000 ptas. Prórroga.
Alonso Bustamante, Santos: Mieres. Esc. Fac. Minas. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Alvarez Alvarez, José Luis: Mieres. Esc. Fac. Minas. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Alvarez Suárez, Juan Carlos: Gijón. Esc. P. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Allen Escudero, Modesto: Gijón. Esc. P. Ind. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Arias Robles, Jesús: León. Esc. Fac. Minas. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.
Asenjo González, Nicolás: Gijón. Esc. P. Ind. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Blanco Llamas, Felipe: Gijón. Esc. P. Ind. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Caldevilla González, Javier: Gijón. Esc. P. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N A.
Ceñal Pidal, Fernando: Gijón. Esc. P. Ind. —. 6.000 pesetas. N. A.
Corces Mestas, Jesús: Gijón. Esc. P. Ind. Común. 12.000 pesetas. N. A.
Egüen Alvarez, Félix Antonio: Gijón. Esc. P. Ind. Tercer curso. 12.0000 ptas. Prórroga.
Fernández Entrialgo, José Antonio: Gijón. Esc. P. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Fernández Muñiz, Silvino: Mieres. Esc. Fac. Minas. Cuarto curso. 12.000 ptas Prórroga.
Fernández Zuazo, Félix: León. Esc. Fac. Minas. Cuarto curso. 6.000 ptas Prórroga.
Gafe Castañón, José Antonio: Mieres. Esc. Fac. Minas Cuarto curso. 12.000 ptas Prórroga.
González y Fernández-Castrillón, Fernando: Gijón Escuela P. Ind. —. 6.000 ptas. N. A.
Gutiérrez Castilla, Feliciano: León. Esc. Fac. Minas. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Gutiérrez Fernández, Vicente Luis: León. Esc. Fac. Minas. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Iglesias Sama, José Luis: Mieres. Esc. Fac. Minas. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Marcoa Vega, Manuel Ventura: Gijón. Esc. P. Ind. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Miguelez Alvarez, Eloy: Gijón. Esc. P. Ind. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Mortera Escobar, Faustino: Gijón. Esc. P. Ind. Común. 6.000 ptas. N. A.
Ordóñez Argüelles, Jorge Aníbal: Gijón. Esc. P. Ind. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Perancho Casas, Miguel: Gijón. Esc. P. Ind. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez Fernández, Jesús: León. Esc. Fac. Minas. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Sande Sánchez, (Manuel Jesús: Gijón. Esc. P. Ind. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

FACULTADES UNIVERSITARIAS

*Para alumnos oficiales de los restantes cursos*

Alonso Torre, Juan: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga
Alfayate Blanco, José Marcos: Oviedo. Fac. Químicas. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Alvarez Pellietero, Ana María: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Andrés García, María Pilar: Oviedo. Fac. Ciencias. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cármenes Díez, Pedro: León Fac. Veterinaria. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Cimadevilla Artime, María Fernanda: Oviedo. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Cuesta Aparacio, Juan Ignacio: Oviedo. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Estévanez Alvarez, José Gonzalo: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Fernández Alvarez, Luis: Oviedo. Fac. Derecho. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Fernández Arenas, Angel: Oviedo Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
Fernández González, Fernando: Oviedo Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Fidalgo Díaz, María Nieves: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Florez Valcárcel, Manuel: Oviedo. Fac. Derecho. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Fresco Rodríguez, María Virginia: Oviedo Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
García Argüelles, María Concepción: Oviedo. Fac. Derecho. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
García González, Guillermo: Oviedo. Fac. Ciencias. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
García Pérez, Amparo: Oviedo Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
García Riaño, Félix: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
García Heijón, Juan: Oviedo. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Manzanal González, María del Carmen: Oviedo. Facultad de Derecho. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Martínez Fernández, Antonio R.: León. Fac. Veterinaria Sexto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Martínez Fernández, Faustino: Oviedo. Fac. Derecho. Tercer curso. 12 000 ptas. Prórroga.
Medrano Porrero, María Petra: Oviedo Fac. Derecho. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Morodo García, Antonia: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Muriedas Mazorra, Gerardo F.: Oviedo. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
Paramiro Ruiz, Felicidad Margarita: Oviedo. Fac. Ciencias. 12.000 ptas. Prórroga.
Peláez Pruneda, José Ramón: Oviedo. Fac. Ciencias. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Peña García, Vidal Isidro: Oviedo. Fac. Derecho. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Pérez García, José Claudio: Oviedo. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Puentes Granada, María Antonia: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez Montalvo, María Nieves: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Rojo de la Riva, María Casilda: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Romero Fernández, Ricardo Miguel: Oviedo. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
Ruiz de la Peña y Solar, Juan Ignacio: Oviedo. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Serrano Alonso, Eduardo: Oviedo. Fac. Filosofía y Letras Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Serrano Alonso, María Amparo. Oviedo. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Sousa Estrada, Camilo Antonio: Oviedo. Fac. Derecho Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Vallina Fernández, Fernando: Oviedo. Fac. Ciencias. Ter cer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Varela de Morás, Gonzalo: Oviedo. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Vázquez Domínguez, José Luis: Oviedo. Fac. Ciencias. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

Aguilar Muñoz, Pedro: Oviedo Col. Valdés Salas. Facultad de Derecho. Cuarto curso 18.000 ptas. Prórroga.
Aller Gancedo, Benito: León. Col. San Isidoro. Fac. Veterinaria. Cuarto curso. 9.000 ptas. Prórroga.
Bohigas Hurtado, Matilde: Oviedo. Col. Sta. Catalina. Facultad Filosofía y Letras. Cuarto curso. 18.000. Prórroga.
Cuesta Cuesta, Felipe: Oviedo. Col. San Gregorio. Fac. Derecho. Segundo curso. 9.000 ptas. N. A.
Fernández Rodríguez, Fernando: Oviedo. Col. Valdés Salas. Fac. Derecho. Qunto curso. 18.000 ptas Prórroga.
Gago García, Ramón Eugenio: Oviedo. Col. San Gregorio. Fac. Ciencias Selectivo. 9.000 ptas. N. A.
González Alvarez, Manuela: Oviedo. Col. Sta. Catalina. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 9.000 ptas. Prórroga.
González Gutiérrez, María Angeles: Oviedo. Col. Sta. Catalina. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 18.000 pesetas. N. A.
Herbella Quinoya, Luis: Oviedo. Col. San Gregorio. Facultad Derecho. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.
Hernández Rodríguez, Francisco J.: Oviedo. Col. San Gregorio. Fac Ciencias. Cuarto curso. 9.000 ptas. Prórroga
Ibáñez Lobo. Rosa María: Oviedo. Col. Sta. Catalina. Facultad Filosofía y Letras. Segundo curso. 18.000 pesetas. N. A.
Iglesias Cubría. José: Oviedo. Col. San Gregorio. Fac. Derecho. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.
Izquierdo del Fraile. Javier: Oviedo. Col. San Gregorio. Fac. Derecho. Segundo curso. 9.000 ptas. Prórroga.
Lesmes Avila. Pilar: Oviedo. Col Sta. Catalina. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 18.0000 ptas. Prórroga.
Llamarazes Fernández. Dionisio: Oviedo. Col. Valdés Salas Fac. Derecho. Segundo curso. 18.000 ptas. N. A.
Martínez Mendivil. Enrique: León Col. San Isidoro. Facultad Veterinaria. Sexto curso. 18.000 ptas. Prórroga.
Martínez Sánchez. Manuel: Oviedo. Col. Valdés Salas. Facultad Ciencias. Primer curso. 18.000 ptas. N. A.
Martino Iglesias. Juan María: Oviedo. Col. Sto. Tomás. Fac. Ciencias. Selectivo. 18.000 ptas. N. A.
Matías Vicente. Juan Cándido: Oviedo. Col. Valdés Salas. Fac. Derecho. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.
Meana Villanueva, María Victoria: Oviedo Col. Sto. Tomás. Fac. Ciencias. Tercer curso. 9.000 ptas. N. A.
Morales Tejera, José Antonio: Oviedo. Col. Valdés Salas. Fac. Derecho. Quinto curso. 9.000 ptas. prórroga.
Otero Novas, José Manuel: Oviedo. Col. Valdés Salas. Facultad Derecho. Quinto curso. 18.000 ptas. N. A.
Rodríguez García, Constantino: Oviedo. Col. San Gregorio. Fac. Derecho. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez Moure, Andrés-Avelino: León. Colg. San Isidoro. Fac. Veterinaria. Tercer curso. 9.000 ptas. Prórroga
Santos Aguado, Juan José: Oviedo. Col. San Gregorio Fac. Ciencias. Selectivo. 18.000 ptas. N. A.
Seoane Rey, Luisa: Oviedo. Col. Sta. Catalina. Facultad Filosofía y Letras. Cuarto curso. 9.000 ptas. Prórroga.
Tomás Lago, Juan: León. Col. San Isidoro. Fac. Veterinaria Sexto curso. 9.000 ptas. N. A.

FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

*Maestría. Primer curso*

Antuña Vázquez, Joaquín: La Felguera. Esc. Maestría. 7.500 ptas. N. A.
Fernández García Angel: La Felguera. Esc. Maestría 7.500 ptas. N. A.

*Oficialía. Tercer curso*

Alvarez Díez, Joaquín Primitivo: León. Esc. Maestría. 6.000 ptas. Prórroga.
Amor Zapico, Landino Severino: Avilés. Esc. Maestría. 6.000 ptas. N. A.
Barrio Losa, Amador del: Mieres Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.
Carreño Mata, Germán: Astorga. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.
Castaño Costales, José Aurelio: La Felguera. Esc. Maestría. 6.000 ptas. N. A.
Cueva González,Avelino : Mieres. Esc. Maestría 6.000 pesetas. N. A.
Díez Fuertes, Pedro: León. Esc. Maestría. 6.000 pesetas N. A.
García Bardón, Jesús: León. Esc. Maestría. 6.00 pesetas. Prórroga.
García Pérez, Luis: León. Esc. Maestría. 6.000 pas. Prórroga.
García Raposo, Tomás: Astorga. Esc. Maestría 6.000 pesetas. Prórroga.
González Iglesias, José Manuel: Avilés. Esc. Maestría 6.000 pesetas. Prórroga.
Iglesias Jarrín, Angel de la: Astorga. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.
Lorenzo Arias, Angel: Avilés. Esc. Maestría. 6.000 pesetas Prórroga.
Menéndez Hevia, José Antonio: Avilés. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.
Morán González, Ramón Manuel: Avilés. Esc. Maestría. 6.000 ptas. Prórroga.
Parrado Antolinez, Juan José: León. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.
Ramos Domínguez, Manuel Joaquín: León. Esc. Maestría. 6.000 ptas. Prórroga.
Río Romero, Mariano del: Astorga. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Fernández, Héctor: Mieres. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. N. A.

Rodríguez Quevedo, Silverio: Aviles. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.
Sande Sánchez, Marcelino: Gijón. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.
Santos López, Juan Antonio: Astorga. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.
Sampedro Tomás, Simón: Gijón. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. N. A.
Vega Gómez, José Luis: León. Esc. Maestría. 6.000 pesetas Prórroga.
Villares León, Juan José: Avilés. Esc. Maestría. 6.000 pesetas. Prórroga.

*Oficialia. Segundo curso*

Alvarez Díaz, Tomás Antonio: Gijón. Esc. Maestría. 4.500 pestas. N. A.
Alvarez González, José Ramón: Avilés. Esc. Maestría. 4.500 ptas. N. A.
Angulo Fernández, Eliecer: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. N. A.
Angulo Fernández, Julio: León Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Burón Láiz, Emilio: León. Esc. Maestría. 4.500 ptas. Prórroga.
Canal Rodríguez, Bernardino: Gijón. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. N. A.
Cuesta de Cabo, José Antonio: Astorga. Esc. Maestría. 4.500 ptas. N. A.
Cueto Fernández, Fructuoso: Avilés. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Díez Torre, Fortunato: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas prórroga.
Durán Palomo, Emilio: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Fernández Fernández, Graciano: Mieres. Esc. Maestría. 4.500 ptas. N. A.
Fernández Fernández, José Ramón: Aviles. Esc. Maestría. 4.500 ptas. N. A.
Fernández Florez, José Antonio: Mieres. Esc. Maestría. 4.500 ptas. N. A.
Gago Fernández, Segundo: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
García Antuña, Luis: Avilés. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
García Guerrero, Francisco: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
González García, Cesáreo: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
González López, Domingo: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Gonzalo Rodríguez, Andrés Corsino: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Gutiérrez Tamargo, Fermín: Gijón. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Izquierdo Gutiérrez, Valentín: Avilés. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. N. A.
López Hierro, Francisco: Avilés. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Martín Castro, Eleuterio: Gijón. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Martínez Cordero, Fernando: Astorga. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. N. A.
Martínez Morán, Rafael. Astorga. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. N. A.
Miguelez Fuertes, Julián: Astorga Esc. Maestría. 4.500 pesetas Prórroga.
Peláez Vallina, Rufino: La Felguera. Esc. Maestría. 4.500
Pérez Prendes, José Antonio: Avilés. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. N. A.
Pericacho Gómez, Mariano: Avilés. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. N. A.
Pozo Martínez, Manuel del: Astorga. Esc. Maestría. 4.500. pesetas. N. A.
Sierra Llamas. Francisco: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. N. A.
Suárez López, Alberto: Avilés. Esc. Maestría. 4.500 pesetas, N. A.
Tomás Láiz, Honorino: León. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.
Vallejo Triguero, Maximino: Gijón. Esc. Maestría. 4.500 pesetas. Prórroga.

*Oficialia. Primer curso*

Aparicio Suárez, Jesús: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
Díez Pertejo, Pedro: León. Esc. Maestría. 3.000 ptas. N. A.
Estébanez García, José Luis: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
Galcano Crespo, Juan: La Felguera. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
García Amado, José Manuel: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
García Sánchez, José Manuel: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
González Pérez, Manuel Antonio: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 ptas. N. A.
González Quesada, Luis: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
González Rodríguez, José Juan: La Felguera. Esc. Maestría. 3.000 ptas. N. A.
Gutiérrez Ordóñez, José Manuel: La Felguera. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
Martínez Iglesias, José: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
Méndez Fernández, Orlando: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
Moris Tuya, José Ramón: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
Paz Brime, Evelio de: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.
Penelas Alvarez, José Manuel: Gijón. Esc. Maestría. 3.000 pesetas. N. A.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

### BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS OFICIALES EN INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Primer curso*

Alcaide Martínez, Mercedes: Valencia. Inst. 6.000 pesetas. N. A.
Ariño Andreu, Rosa Amelia: Valencia. Inst. 3.000 pesetas. N. A.
Feliú Carrascosa, Manuel: Valencia. Inst. 3.000 ptas. N. A.
Ferrás Gil, María Emilia: Valencia. Inst. 3.000 ptas. N. A.
García Cerdá, María del Rosario: Valencia. Inst. 3.000 pesetas. N. A.

Losada Agulló, Enrique: Alicante. Inst. 6.000 ptas. N. A.
Peñaranda Boiques, María Amparo: Valencia. Inst. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez Carrascosa, Rafael: Requena, Inst. 6.000 ptas. N. A.
Salcedo Ibort, Cosme: Castellón. Inst. 3.000 pta. N. A.
Sangrador García, José Luis: Castellón. Inst. 3.000 pesetas. N. A.
Sulé Martín, María del Carmen: Valencia. Inst. 3.000 pesetas. N. A.

*Para todos los cursos*

Agraz Monsalve, María Amelia: Requena. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Agustí Pardo, Vicente: Játiva. Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Alagarda Pardo, José: Valencia. Inst. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Albaida Sales, Guillermo: Castellón. Inst. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Albert Ortiz, Vicente: Castellón. Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Amengual Ruiz, María Isabel: Alicante. Inst. Tercer curso. Prórroga.
Aracil Luciano, Rafael: Alicante. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Artola Peris, Rosa María: Castellón. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Badenes Barberá, Vicente: Castellón. Inst. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Baisauli Marín, Francisco: Valencia. Inst. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Batlles Fuster, María del Pilar: Valencia. Inst. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Balenguer Castelló, Tomás: Castellón. Inst. Segundo curso. 6 000 ptas. Prórroga.
Beltrán García, Perfecto: Castellónn. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Beneyto Chornet, Asunción: Játiva. Inst. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Bernabéu Sapena, Rafael: Alicante. Inst. Cuarto curso. 3 000 ptas. Prórroga.
Betí Arnau, Alicia: Castellón. Inst. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Blanes Rodríguez, María del Carmen: Valencia. Instituto. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Blesa Martín, Alejandro: Valencia. Inst. Segundo curso. 3 000 ptas. N. A.
Boluda Juan, Vicente: Játiva. Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Calvo Mínguez, María Inmaculada: Alcoy. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Camarasa Revert, María del Carmen: Valencia. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Cánovas Montoyo, Nieves: Alicante. Inst. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Carbonell Bardó, Javier: Alcoy. Inst. Tercer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Carrascosa Guaita, María Luisa. Requena. Inst. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Campany Salbes, María Luisa: Alcoy. Inst. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Cremades Lloret, Enrique: Alicante. Inst. Cuarto curso. 3 000 ptas. Prórroga.
Díaz Ferrer, María del Carmen: Requena. Inst. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Díez Ruiz, Manuel: Alicante. Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Espert Aldás, Emilio: Requena. Inst. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Fayos Zorraquino, Trinidad: Játiva. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Felip Gil, Josefa Andrea: Castellón. Inst. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Feltrer Fernández, Luis: Játiva. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Flores Arnedo, Agustín: Játiva. Inst. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Folch Aznar, María del Pilar: Castellón. Inst. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Pérez Espí, Fernando: Alicante. Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Ilario, María Leonor: Alcoy. Inst. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Porcar Centelles, María Rosa: Castellón, Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Puig Pérez, Marina: Valencia. Inst. Segundo curso. 3.000 pesetas N. A.
Pulido Centeno, María del Carmen: Requena. Inst. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Quer Oyón, María Concepción: Valencia. Inst. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Rico Agulló, María Josefa: Alcoy, Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Roca Alegros, Joaquín: Castellón. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Roda Moreno, Concepción: Requena. Inst. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ronda Sala, José: Alicante. Inst. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Galarza Blázquez, María Luisa: Requena. Inst. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Galarza Lamas, José Ignacio: Requena. Inst. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
García García, Raquel: Játiva. Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
García Soto, Fernando: Castellón. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Garriga Cotolí, Víctor Manuel: Valencia. Inst. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Gil Pou, Aurora: Valencia. Inst. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gimeno Muños, María de los Desamparados: Valencia. Instituto. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Gómez Sánchez, Juana: Játiva. Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gómez Sánchez, Juana: Játiva. Inst. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Herold Villanueva, Máximo: Castellón. Inst. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Huerga Monros, María Teresa: Castellón. Inst. Tercer curso. Prórroga.
Ibáñez Badenes, María del Pilar: Castellón. Inst. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Jorge Cárcel, José Manuel: Requena. Inst. Cuarto curso. 3.000 ptas Prórroga.
Lapiedra Dasi, María Isabel: Valencia. Inst. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Lledó Vallas, Rosa María: Castellón. Inst. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Llobet Gil, José María: Castellón. Inst. Segundo curso, 3.000 ptas. N. A.

Llopis Pastor, Luisa María: Alicante. Inst. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Llorens Palos, Julia: Castellón. Inst. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Molla Nadal, Teresa: Játiva. Inst. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Monzón Nadal, Teresa: Játiva. Inst. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Monzonís Reverter, Antonio Carlos: Castellón. Inst. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Morell Sebastiá, José: Játiva. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Morell Ventura, Josefa: Játiva. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Moreno Gómez, Pilar: Alicante. Instituto. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Ortí Gasulla, Teresa: Castellón. Instituto. Cuarto curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pallás Moscardó, Octavio: Requena. Instituto. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Pareja García, José: Alicante. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez Blasco, María Gumersinda: Valencia. Instituto. Cuarto curso. 6.000 pesetas. N. A.
Pinazo Catalán, Amparo: Valencia. Instituto. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Secades Cabedo, Gabino: Castellón. Instituto. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.
Soler Beltrán, María Dolores: Castellón. Instituto. Segungundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sopena Monforte, José Ramón: Castellón. Instituto. Tercer curso. Prórroga.
Torregrosa Canto, José Miguel: Alicante. Instituto. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Torres Blesa, Santiago: Valencia. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Utiel Puerto, María del Carmen: Valencia. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Vinset Moliner, José Luis: Valencia. Instituto. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Vidal Pérez, José Luis: Castellón. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Vidal Ruiz, Enrique: Játiva. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Villaplana Ordaz, Manuel: Valencia. Instituto. Cuarto curso. 3.000 pesetas. N. A.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para todos los cursos*

Ballester Ricart, María del Carmen: Valencia. Col. de la Purísima. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Cervera Martín, J. Manuel: Valencia. Col S. Vicente Ferrer. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.
García Conesa, Antonio: Valencia. Escuelas Pías. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.
García Sala, Jaime: Valencia. Escuelas Pías. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Gascón Val, Angel: Valencia. Escuelas Pías. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Gómez López, Julián Rafael: Valencia. Col. S. Vicente Ferrer. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Jordá Cuevos, María Vicenta: Carcagente. Col. María Inmaculada. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Lahuerta Yuste, Tomás: Gandía. Escuelas Pías. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.
López Borgoñoz, María Dolores: Valencia. Col. «Pureza». Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Luis Vaquero, José María: Valencia. Col. S. José Calasanz. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Marco Pérez, Ginés: Valencia. Escuelas Pías. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Martí García, José Paulino: Valencia. Escuelas Pías. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Peña Sanfeliú, María Nieves: Valencia. Col. Sta. Teresa de Jesús. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Ramírez Aledón, Isabel: Valencia. Col. «La Purísima». Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Salom Císcar, María Magdalena: Gandía. Col. «Cristo Rey». Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Sanz Tejero, Inmaculada: Valencia. Col. Cía. de Jesús. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Selfa Gregori, José: Gandía. Escuelas Pías. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.
Soler Roch, María Teresa: Valencia. Col. La Purísima. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Val Lerín, Manuel: Gandía. Escuelas Pías. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.
Veros González, Bonifacia: Valencia. Col. Stma. Trinidad. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Vicente Juan, Concepción: Elche. Col. Santa María. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para todos los cursos*

Alvarez Cortés, Fernando: Valencia. Col. Salesiano. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Castell Nebot, Salvador: Valencia. Col. Sagrado Corazón. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
España Soriano, Luis: Valencia. Col. Salesiano. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez Dura, Fernando: Valencia. Col. Salesiano. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Mira Candel, Filomeno de Reyes: Alicante. Col. Inmaculada. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Navarro Faus, Jesús Manuel: Valencia. Academia Martí. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Pamblanco Rodríguez, Luis: Valencia. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Serna Peña, Enrique: Valencia. Col. Dominicos. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO LABORAL ELEMENTAL

Adam Cervero, Francisco José: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ahuir Ferris, Jaime: Algemesí. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Alfonso Ruiz, Enrique José: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Almela González, Miguel Angel: Elche. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Almiñana Fornés, Carlos: Gandía. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Amat Carreres, Enrique: Alcira. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Aparicio Novarro, Angel: Segorbe. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Ballesteros Sanz, Francisco: Benicarló. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Bas Piles, Juan Bautista Ramón: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Benedicto Marín, Ramón: Segorbe. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Besalduch Besalduch, Manuel: Benicarló. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Bisbal Hurtado, José Manuel: Alcira. Inst. Laboral. 6.000 pesetas. N. A.

Body Novella, Vicente: Segorbe. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. N. A.

Borras Ferris, José: Algemesí. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Bosch Aguado, Antonio: Algemesí. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Cabrera Miralles, Luis: Gandía. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Cartagena Ruiz, Evelio: Orihuela. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Carracedo Senón, Joaquín: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Casanova Hoyos, Andrés: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Castell Plaza, José Mateo: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Cerdá Mazón, Francisco: Orihuela. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Cerveró Roig, Vicente: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Clari Rancés, María Salud: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Climent Cortés, Federico: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Climent Rodríguez, Juan: Gandía. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Climent Solbes, Vicente: Gandía. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Corbí Femenía, Alfonso: Gandía. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Cordones Navarrete, Rafael: Orihuela. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Cornelles Año, Miguel: Benicardó. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Correal Castellanos, Enrique: Alcira. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Costa Soriano, Ramiro: Segorbe. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Dueña Martínez, Domingo de la: Gandía. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Escrivá Castillo, José: Gandía. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Esteve Ferrer, Andrés Hibernón: Gandía. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Estruch Molonda, Vicente: Gandía. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

Ferrairó Pascual, Joaquín: Gandía. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Fontana Rubio, José Agustín: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Fuster Ginés, Antonio: Gandía. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Galbis García, Vicente: Algemesí. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

García Gómez, José: Orihuela. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Gil Carrión, José Francisco: Segorbe. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Girona Benavent, Inocencio: Algemesí. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Girona Girona, Manuel: Algemesí. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gironés Borrás, Hilario: Gandía. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Gómez Gutiérrez, María del Carmen: Algemesí: Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Gómez Renau, Joaquín: Segorbe. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Gómez Toldrá, Federico: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Gomis Miñana, Vicente: Gandía. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

González Ruiz, Manuel: Vall de Uxó. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Gorrita Bou, Juan Vicente: Gandía. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Grau Carbonell, Miguel: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Hernández Oltra, Enrique: Algemesí. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Hernández Verdúzco, José Luis: Elche. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Hurtado García, José Antonio: Alcira. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Ibáñez Claros, Francisco José: Alcira. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Illán Pareja, Antonio: Orihuela. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Juan Aparicio, Manuel: Segorbe. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

Juanas Casado, Donato: Elche. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

Juarros Canal, Jesús: Alcira. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Lozano Pastor, Antonio: Alcira. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Luján Salvador, Francisco: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Llacer Fajardo, Vicente: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Maciá Bueno, Miguel: Elche. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Magraner Martínez, José María: Algemesí. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Magraner Romeu, José Enrique: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Martín Hoyos, Daniel: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Martínez Alós, Vicente: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Martínez López-Malo, Rafael: Alcira. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Mateu Calvo, José: Alcira. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Miñana Morán, Bautista: Alcira. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Miralles Millet, Vicente: Gandía. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Molina Barceló, Angel: Alcira. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Mora Cogollos, Vicente: Alcira. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Moya Tomás, José Joaquín: Orihuela. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Muñoz Clerigues, Juan José: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Navarro Salvador, Vicente Antonio: Vall de Uxó. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Pastor Llobell, Angel Rafael: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Pedrón Benavent, José: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Pérez Lledó, José Vicente: Gandía. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Porcar Langa, Manuel: Vall de Uxó. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Porcar Ripollés, José: Benicarló. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Pujol Fecé, Antonio: Oihuela. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Reche Capel, Miguel: Segorbe. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ricolfé Aguilar, Rafael: Segorbe. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ripoll Feliú, José Luis: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Rodilla Más, Juan Manuel: Algemesí. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Rodríguez Campillo, Fermín: Orihuela. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. N. A.
Romeu Frasquet, Joaquín: Algemesí. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Rovira Lloréns, Salvador: Gandía. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Salvador Masvidal, Francisco: Benicarló. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Salvador Baldoví, Vicente: Algemesí. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Segarra Calduch, Rafael: Benicarló. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Serena García, Rafael: Alcira. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Sivera Aguilar, Joaquín: Segorbe. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Such García, Antonio: Alcira. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Tatay Llopis, Antonio: Algemesí. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Ubeda Armengol, Pascual: Alcira. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Villagordo Grau, José: Orihuela. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Villalba Campins, Federico: Algemesí. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Villar Serrano, José: Orihuela. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Caballer Lerma, José: Valencia. Conservatorio. Tercer curso, Flauta. 3.000 ptas. N. A.
Claramunt Izquierdo, Vicente: Valencia. Conservatorio. Segundo curso, Trompeta. 3.000 ptas. N. A.
Chisbert Crous, Leopoldo José: Valencia. Conservatrio. Segundo curso, Piano. 3.000 ptas. N. A.
Taberner Andrés, Cayetano: Valencia. Conservatorio. Segundo curso, Piano. 3.000 ptas. N. A.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Quinto curso*

Alario Escriche, Pedro: Requena. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Alborch Domínguez, Salvador: Játiva. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Alcañiz Moscardó, Francisco: Requena. Instituto Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Ariño Ferrer, Eduardo: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Arqués Patón, José Luis: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Asensi Pastor, Rafael: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Beviá García, José Francisco: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Blanch Esteve, Salvador; Castellón. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Blanch San Antonio, Vicente: Castellón. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Cairols Castellote, Marco Antonio: Játiva. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Cano Escobar, María Rosa: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Carbonell Talón, María Isabel: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Carretero Montero, Daniel: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Collar Corada, María Purificación: Valenci.a Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Cuñat Fuster, Josefa: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Díaz Calabuig, María Isabel: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Díaz Calatrava, Jesús José: Valencia. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Ferrero Sales, Angel: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Fuster Serra, Francisco: Valencia. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Gadea Oltra, Francisco: Valencia. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Galdón Pérez, Luis: Requena. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
García-Melgares Villarroya, Juan Fidel: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Garrido Siero, Alfonso: Castellón. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Gómez Grau, Pedro Enrique: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Iñiguez Tornero, Juan Luis: Játiva. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
López Balaguer, José Luis: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
López Castel, Amelia: Requena. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Llorens Climent, José Manuel: Alcoy. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Lloret Boix, María del Carmen: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Llopis Pérez, Federico: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Martínez Anaya, María Antonia: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.

Martínez Yagüe, Bautista: Requena. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Miralles Palacios, Milagros Asunción: Alcoy. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Moreno Galiano, María Dolores: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Olmos Soriano, María Desamparados: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Orquín Berga, José Vicente: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Palacios García, María del Carmen: Castellón. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Pineda Lloret, José Enrique: Alicante. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Remolar Vaquer, Alvaro: Castellón. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Romero Cervera, Salvador: Valencia. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Sola Llorca, Rafael: Castellón. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Sos Valls, Vicente: Castellón. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Terol Llobregat, Emilia: Játiva. Instituto. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Valls Azorín, Rafael: Alcoy. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Zaera Monfort, Juan José: Castellón. Instituto. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Agustín Monraval, Francisco: Castellón. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Agustín Valero, Jacinto: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Alegre Pérez, Bernardino: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Andrés Celma, María Mercedes: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Aparici Tarazona, María C. de las Nieves: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Asencio Salvador, Matilde: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Balea Santiago, María Amalia: Valencia. Instituto. Preuniversitrio. 4.000 ptas. Prórroga.
Barceló Bujeda, Jaime: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Bellver Martín, María Dolores: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Bernabéu Alberola, José: Alicante. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Bernabéu Gomis, Francisco: Alcoy. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Blanc de Villalobos, María Sagrario: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Blasco Pascual, José: Castellón. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Broch Martín, Carlos Manuel: Castellón. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Buforn Riera, María Mercedes: Alicante. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Camarena Badía, Vicente: Játiva. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Cartagena Medina, Francisco Javier: Alicante. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Carreño Aliaga, José Manuel: Alicante. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Casp Hervás, Matilde: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Casp Hervás, Mercedes: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Castel Sánchez, Victoria: Requena. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Díaz Mayo, María del Carmen: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Fernández Molina, María Luisa: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Ferrer Ripollés, María Antonia: Castellón. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Gallach Pla, José: Castellón. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
García Fuentes, Miguel: Alicante. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
García-Luego Pons, José Antonio: Játiva. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
García Puchol, José Vicente: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
García Sales, Juana: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 6.000 ptas. Prórroga.
Gómez Baquero, Carmen: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
González Carpio, Miguel Angel: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Gracia Nogués, Enrique: Castellón. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Guardiola Bárcena, Rafael: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Gutiérrez Molina, Manuel: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Hernández Castillo, Agustín: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Izquierdo Barrés, Julio: Castellón. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Jordá Moscardó, Enrique: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Labiós Gómez, Manuel: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
López Barquero, Elena: Valencia. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Llácer Navarro, Desamparados: Valencia. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Llopis Martínez, Andrés: Alicante. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Martín Valero, Florencio: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Millán Quemades, José Luis: Castellón. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Molina Francés, José Antonio: Requena. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Moliner Moliner, Constantino: Castellón. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Moñer Vidal, Alejandro: Játiva. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Montesa Ferrando, Fernando: Valencia. Instituto. Preuniversitorio. 4.000 ptas. Prórroga.
Morales Blasco, Agustín: Requena. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Moreno Gómez, Pedro: Alicante. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Pastor Vives, Marina: Castellón. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Peiró Graner, María de las Nieves: Játiva. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Peñarrocha Zamora, Rosa: Valencia. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Pérez Machado, Alejandro: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Prades García, José: Castellón. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Querol Tudela, Ramón: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Ramón Aleriñana, Amparo: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Ramos Salavert, Isidro: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Ribera Tudela, José María: Játiva. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Ripoll Sanchís, Eulalia: Játiva. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Roda Moreno, José: Requena. Instituto. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Salanova Martínez, María Amparo: Játiva. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Sancho Cuenca, Carlos: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Sanz Nicolás, Pilar: Valencia Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Sempere Candela, José: Alcoy. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Soler Llinares, María del Consuelo: Alcoy. Instituto. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Sordo Claramunt, José: Valencia. Instituto. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Tobarra Sánchez, Concepción: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Vicent Chuliá, Francisco: Valencia: Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Villanova Pérez, María Desamparados: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Vinyals Giménez-Coral, María Teresa: Valencia. Instituto. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Vives Vives, Vicente: Alicante. Instituto. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Quinto curso*

Alberola Candel, Antonio: Valencia. Col. Salesianos. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Aznar Rabaza, Herminio: Castellón. Escuelas Pías. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Marqués Bonfil, Andrea: Valencia. Col. Santa Ana. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Pavía Muñoz, José Ramón: Gandía. Escuelas Pías. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Alcocer Ibáñez, María Josefa: Valencia. Col. Santa Ana. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Bordón Bellmunt, Luis: Valencia. Col. Salesianos. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Cardona Martínez, Gonzalo: Valencia. Escuelas Pías. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Castelló Almenar, Arturo: Valencia. Col. Salesianos. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Díaz Pardo, María: Valencia. Col. Santa Ana. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Escrivá Muñoz, Juan José: Gandía. Escuelas Pías. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Giménez Ezquerro, Alejandro: Valencia. Col. S. Vicente Ferrer. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Montón Aguirre, José: Valencia. Col. Salesianos. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Montoya Font, Francisco José: Valencia. Col. San José. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Payá Vizcaíno, Mariano: Alicante. Col. Inmaculada. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Pérez Grávalos, Mercedes: Valencia. Col. Ntra. Sra. de Loreto. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Pérez Oliag, María: Godella. Col. Sdo. Corazón. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Recasens Bravo, Jorge: Valencia. Escuelas Pías. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Sala Giner, Daniel: Valencia. Escuelas Pías. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Terrasa Ferrer, María de los Angeles: Valencia. Col. La Pureza. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Torres Borrell, Gloria: Valencia. Col. Santa Ana. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Yuste Lis, María, del Carmen: Valencia. Col. Teresiano. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES)

*Quinto curso*

Alventosa Tortosa, José: Valencia. Escuelas Pías. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Benal Prefaci, María Desamparados: Godella. Col. Sagrado Corazón. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Brull Bellido, Guillermo: Valencia. Escuelas Pías. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Crespo Ballester, Vicente: Valencia. Escuelas Pías. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Moreno Martínez, Francisco José: Valencia. Col. Ntra. Señora del Pilar. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.

*Restantes cursos*

Aparisi Codoñer, José Enrique. Valencia. Colegio de Nuestra Señora del Pilar. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Iñareta Gasque, Francisco. Valencia. Colegio Hermanos Maristas. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Soto Ibáñez, Vicente. Valencia. Colegio San José. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR

Borrás Candel, Ramón: Gandía. Instituto Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Castillo Castell, Vicente: Gandía. Instituto Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Centella Pérez, Jesús: Gandía. Instituto Laboral. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.
Claver Nadal, Eduardo: Gandía. Instituto Laboral. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.
Durá Navarro, Emilio: Alcira. Instituto Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.

Espí Domenech, Roberto: Alcira. Instituto Laboral. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.
García-Abad Román, José Luis: Alcira. Instituto Laboral. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.
Garro Galiana, Rafael: Gandía. Instituto Laboral. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.
Gómez Pardo, Federico: Alcira. Instituto Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Navarro Moll, Antonio Manuel: Gandía. Instituto Laboral. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.
Sánchez Mambrilla, Agustín: Gandía. Instituto Laboral. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.

ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Alvarez Sáez, Macrina: Valencia. Escuelas del Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Arnáu Querol, Joaquín: Castellón. Escuelas del Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Ayora Tico, María Julia: Valencia. Escuelas del Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Blay Lahuerta, María Pilar: Valencia. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Bosque Soriano, Concepción: Valencia. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Caballero Matéu, Rosa: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Cambres Cuquerella, Desamparados: Valencia. Magisterio Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Canals Carbonell, Antonio: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Capellín López, Sofía: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Casanova Safont, Sofía: Castellón. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Castillo Pastor, María del Carmen: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Cornejo Gallego, María Victoria: Alicante. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Fabra Falomir, Modesto: Castellón. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Fenollosa Margaix, José: Valencia. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Fernández-Pérez de Madrid, Angela: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Godoy Casanova, Manuel: Castellón. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
González González, María del Carmen: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
González Vila, Josefa: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Guillamón Peña, Vicente: Castellón. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Hoyos Daudén, María Luisa: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Julián Pérez, María Luisa: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Limiñana Cantos, Alberto: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
López Guillén, Vicente: Castellón. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Marco Tomás, Juan Manuel: Castellón. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Martín Buigues, Manuela: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Más Clerigués, Dolores: Valencia. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Matarredona Coll, Enrique: Alicante. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Millán Sánchez, Fernando: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Mallá Valiente, María de las Nieves: Valencia. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Navarro San Juan, Milagros: Valencia. Magisterio. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.
Nogueira Fuentes, María Luisa: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Pascual Reig, María Teresa: Valencia. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Pelechano Barberá, Vicente: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Pérez López, Quintina: Alicante. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Pérez Valera, Pedro Carmelo: Alicante. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Ramo Traver, Joaquín: Castellón. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Ramos Villar, Francisco Adolfo: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Sáez Quílez, Pedro: Alicante. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. N. A.
Salanova Lacasta, Pedro José: Valencia. Magisterio. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.
San Onofre Morales, Vicente: Castellón. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Segarra Comas, María Teresa: Castellón. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Seguí Caballero, María de la Santísima Faz: Alicante. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Soria del Rey, María Sacramento: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Suau Ayala, Antonio: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Subero Galán, David: Castellón. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Tena Betoret, Higinio: Castellón. Magisterio. Tercer curso 8.000 ptas. N. A.
Tur Molinero, María Dolores: Alicante. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Verge Barberá, Ramón: Castellón. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Vericat Tomás, María Isabel: Castellón. Magisterio. Tercer curso. 8.000 N. A.
Vila Moreno, Alfonso: Valencia. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.

PERITAJE MERCANTIL

García Candela, Julio Blas: Valencia. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
García Ortega, José Luis: Valencia. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Gomis Ferrer, Enrique Miguel: Alicante. Esc. Comercio 4.000 ptas. Prórroga.
Manglano de Más, Fernando: Valencia. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Serna Muñoz, M. Luisa Teresa: Alicante. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Sánchez Sánchez, Fernando: Alicante. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Velasco Ortega, Anselmo Manuel: Valencia. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Abad Soler, Carmen: Valencia. Conservatorio. Octavo piano. 4.000 ptas. Prórroga.
Artigues Escriu, Luís: Valencia. Conservatorio. Octavo violín. 4.000 ptas. Prórroga.
Campos Lafuente, Jesús: Valencia. Conservatorio. Sexta Flauta. 4.000 ptas. Prórroga.
Climent Rodenes, Angel: Valencia. Conservatorio. Sexto piano. 4.000 ptas. Prórroga.
Diana Blasco, Ana María: Valencia. Conservatorio. Cuarto canto. 4.000 ptas. Prórroga.
Dolz López, José: Valencia. Conservatorio. Quinto clarinete. 8.000 ptas. Prórroga.
Donet Hernández, Francisco: Valencia. Conservatorio. Quinto piano. 4.000 ptas. Prórroga.
Galduf Verdeguer, Manuel: Valencia. Conservatorio. Segundo contrapunto y fuga. 8.000 ptas. N. A.
García Chornet, Perfecto: Valencia. Conservatorio. Octavo piano. 8.000 ptas. N. A.
Martí Correa, Jesús: Valencia. Conservatorio. Tercer clarinete. 8.000 ptas. Prórroga.
Martí Puchades, Eduardo: Valencia Conservatorio. Séptimo piano. 8.000 ptas. Prórroga.
Matéu Nadal, Emilio: Valencia. Conservatorio. Octavo violín. 8.000 ptas. N. A.
Menor Oltra, Ana María: Valencia. Conservatorio. Quinto piano. 8.000 ptas. Prórroga.
Montesinos Comas, Eduardo: Valencia. Conservatorio. Composición. 4.000 ptas. Prórroga.
Porter García, Salvador: Valencia. Conservatorio. Octavo violín. 4.000 ptas Prórroga.
Ramiro Izquierdo, Félix: Valencia. Conservatorio. Composición. 4.000 ptas. Prórroga.
Sánchez-Ocaña Ivars, Concepción: Valencia. Conservatorio. Tercero piano. 4.000 ptas. N. A.
Santapau González, Manuel: Valencia. Conservatorio Cuarto trompeta. 8.000 ptas. Prórroga.
Seguí Pérez, Salvador: Valencia. Conservatorio. Composición. 8.000 ptas. Prórroga.
Silvestre Estellés, Enrique: Valencia. Conservatorio. Cuarto clarinete. 8.000 ptas. Prórroga.
Villa y Segovia, María José: Valencia. Conservatorio. Cuarto piano. 4.000 ptas. Prórroga.

ESCUELA DE CERAMICA

Hernández Matéu, Antonio: Manises. Escuela de Cerámica. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Mestre Estellés, Enrique: Manises. Escuela de Cerámica. Segundo curso. 4.000 ptas. Prórroga.

PROFESORADO MERCANTIL

Bernabéu Bernabéu, María Teresa: Alicante. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cavaller Chust, María Dolores: Valencia. Esc. Comercio. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Crehuá Soria, José María: Valencia. Esc. Comercio. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Escuder Vallés, Roberto: Valencia. Esc. Comercio. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
Ferreres Roda, Enrique: Valencia. Esc. Comercio. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Huesca Arnáu, Ricardo: Valencia. Esc. Comercio. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
López Soriano, Eulogio: Alicante. Esc. Comercio. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Lloret García, José Manuel: Alicante. Esc. Comercio. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Maldonado Alvarez, Rodolfo: Valencia. Esc. Comercio. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Iñiguez Bernal, Antonio: Alicante. Esc. Comercio. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Parra Ortega, Miguel: Valencia. Esc. Comercio. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Pascual Belda, Emeterio: Alicante. Esc. Comercio. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Piqueres Arnal, Juan Manuel: Alicante. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Pons Albiach, José Antonio: Valencia. Esc. Comercio. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.

AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

Bolumar Marín, Casto: Valencia. F. Medicina. Segundo curso A. T. S. 6.000 ptas. N. A.
Franch Sanz, Manuel: Valencia. F. Medicina. Segundo curso A. T. S. 6.000 ptas. N. A.
Miravalls Benet, Carmen: Valencia. F. Medicina. Segundo curso A. T. S. 6.000 ptas. N. A.
Navarro Faus, Fernando Francisco: Valencia. F. Medicina. Tercer curso A. T. S. 6.000 ptas. Prórroga.
Rodilla Miralles, Dolores: Alicante. F. Medicina. Segundo curso A. T. S. 6.000 ptas. N. A.
Torralba Poncela, Ana María: Valencia. F. Medicina. Segundo curso A. T. S. 6.000 ptas. N. A.

CURSOS SELECTIVOS EN FACULTADES Y ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR Y MEDIO Y DE INICIACION Y ACESO A ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR Y MEDIO

Aracil Escrivá, José Benito: Valencia. Esc. P. Ind. Selectivo. 6.000 ptas. N. A
Badenes Moles, Manuel: Valencia. Esc. P. Ind. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Baena Vasco, Antonio: Valencia. F. Derecho. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Colomer Viadel, Antonio: Valencia. F. Derecho. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Ferrero García, Alberto: Valencia. F. Ciencias. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Garrido Siero, Carlos: Valencia. F. Ciencias. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Horcajada Moya, Juan Fernando: Valencia. F. Derecho. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Iranzo Arastey, Francisca: Valencia. F. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Llácer Oll, Gerardo: Valencia. F. Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. N. A.
Miró Molés, José: Valencia. F. Derecho. Primer Curso. 6.000 ptas. N. A.
Montesinos Blasco, José: Valencia. Esc. P. Ind. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Navarra Caravaca, Ramón: Alcoy. Esc. P. Ind. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Navarro Gil, Alejandro: Valencia. F. Medicina. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Orquín Berga, Rafael: Valencia. F. Derecho. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

Parra García, José Luis: Valencia. F. Medicina. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Serra Jiménez, Etelvino: Valencia. F. Derecho. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Soto Montáñez, Víctor Manuel: Valencia. Esc. P. Ind. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Yeves Ruiz, Antonio: Valencia. F. Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.

ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO

*Restantes cursos*

Baraza Mendoza, Luis: Valencia. Esc. P. Ind. Común. 6.000 pesetas. N. A.
Bernabéu García, Domingo: Alcoy. Esc. P. Ind. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Bernal Marco, Roberto: Valencia. Esc. P. Ind. Común. 12.000 ptas. N. A.
Boganí Segura, Adolfo: Valencia. Esc. P. Ind. Común. 6.000 pesetas. N. A.
Botía Muñoz, Enrique: Valencia. Esc. P. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Colomina Castañer, Manuel: Alcoy. Esc. P. Ind. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
García Moreno, José: Valencia. Esc. P. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Gimeno Gimeno, José Antonio: Valencia. Esc. P. Ind. Común. 6.000 ptas. N. A.
González D'Hospital, Enrique Manuel: Alcoy. Esc. P. Ind Segundo curso. 12.000. N. A.
Linares Ferrando, Francisco José: Alcoy. Esc. P. Ind. Común. 6.000 ptas. N. A.
López Sánchez, Pedro Pablo: Alcoy. Esc. P. Ind. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Marco Rubira, Pedro: Alcoy. Esc. P. Ind. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Martínez Climent, Manuel: Valencia. Esc. P. Ind. Común. 12.000 ptas. N. A.
Moya Segrelles, Jesús: Valencia. Esc. P. Ind. Común. 6.000 pesetas. N. A.
Navarro Cangas, Arturo: Valencia. Esc. P. Ind. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Oleina García, Angel Jesús: Alcoy. Esc. P. Ind. Común. 12.000 ptas. N. A.
Pallarés Periago, Bartolomé: Alcoy. Esc. P. Ind. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Pérez Borrull, José Angel: Alcoy. Esc. P. Ind. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Redón Garrido, Francisco: Valencia. Esc. P. Ind. Segundo curso. é.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez Prendes, Félix: Valencia. Esc. P. Ind. Común 6.000 ptas. N. A
Yuch Vitoria, Pedro: Alcoy. Es. P. Ind. Común. 6.000 ptas. N. A.
Vidal Vidal, Vicente: Alcoy. Esc. P. Ind. Común. 6.000 pesetas. N. A.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Armiñana Catalá, Vicente: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Bolinches Molina, María Desamparados: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Profesorado. 6.000 ptas. Prórroga.
Bonora Peyro, José Luis: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Clausell Fonte, Encarnación: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Giner Bueno, Javier: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Machemcoses Trenco, Salvador: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. 6.000 ptas. N. A.
Manranesa Tárrega, Salvador: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Montesa Ferrando, Ramón: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Tercer curso. 6.0000 ptas. Prórroga.
Pobit Alabán, Ramón: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Roméu Balaguer, Francisco: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Vento González, José: Valencia. Escuelas de Bellas Artes. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

FACULTADES UNIVERSITARIAS

*Para alumnos oficiales de los restantes cursos*

Alarcón Honrubia, Feliciano: Valencia. F. y Letras. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Alcayde Capilla, Pedro Enrique: Valencia. Derecho. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Aleixandre Tena, Francisca: Valencia. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Andrés Gallardo, Encarnación: Valencia. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Asensi Botet, Fancisco: Valencia. Medicina. Sexto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Ballesteros Núñez, Garciliano: Valencia. Derecho. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Boñeras Bas, Josefa María: Valencia. Derecho. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Beltrán Llopis, Luis Vicente: Valencia. Derecho. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Benages Martínez, Adolfo: Valencia. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Benedito Zornosa, Pilar: Valencia. Medicina. Sexto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Bonora Tamarit, Vicente: Valencia. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Bordonova Rora, Vicente: Valencia. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Cabanes Pecourt, Desamparados: Valencia. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cabello Tomás, María Luisa: Valencia. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Casabó Ruiz, José Ramón: Valencia. Derecho. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Cercos Ramírez: Valencia. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Cervera Madrigal, Adolfo: Valencia. Ciencias. Segundo curso. 6.000 ptas. Prrroga.
Conejero Tomás, Vicente: Valencia. Ciencias. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Chismol Tarín, María del Carmen: Valencia. Filosofía y Letras. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Domenech Alta, José Luis: Valencia. Derecho. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Escudero del Castillo, Juan: Valencia. Derecho. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Furió Más, Carlos José: Valencia. Ciencias. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gadea Lanáquera, Andrés: Valencia. Ciencias. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Galdainez Martínez, José Luis: Valencia. Medicina. Séptimo curso. 6,000 ptas. Prórroga.

Gallart Peiró, Rosa: Valencia. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

García González, Rafael Hilario: Valencia. Derecho. Quinto curso. 6 000 ptas. N. A.

García Martínez, Horacio Antonio: Valencia. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.

García Ruiz, Francisco Javier: Valencia. Derecho. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.

García Tárrega, Emilio: Valencia. Derecho. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Garrido Palma, Víctor Manuel: Valencia. Derecho. Quinto curso. 6.000 ptas. N. A.

Gostón Ganuce, Engracia: Valencia. Medicina. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Gil Poli, Ana María: Valencia. Filosofía y Letras. Primer curso 6.000 ptas. N. A.

Gómez Conde, Fulgencio: Valencia. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gómez-Ferrer Grriz, María Concepción: Valencia. Medicina Tercer curso. 12 000 ptas. Prrroga.

Gomis Bañó, María del Carmen: Valencia. Filosofía. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.

Grau Rodríguez, Rafaela: Valencia Filosofía y Letras. Quinto curso. 6.000 ptas. N. A.

Guardiola Bárcena, José Luis: Valencia. Ciencias. Segundo curso. 6 000 ptas. Prórroga.

Hervás León, Salvador: Valencia. Ciencias. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Insa Pérez, Luis Daniel: Valencia. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. N. F.

Insa Ten. Vicente: Valencia. Filosofía y Letras. Segundo curso 12.000 ptas. N. A.

Juan Llabrés, Alfredo Lorenzo: Valencia. Medicina. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Luián Murciano, Josefina: Valencia. Filosofía y Letras. Segundo curso 12.000 ptas. N. A.

Maestro González, Pilar: Valencia. Filosofía y Letras. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Marqués de Azcárraga, Juan Adolfo: Valencia. Derecho Cuarto curso 6.000 ptas. N. A.

Marco Martínez, José: Valencia. Medicina. Sexto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Marco Martínez, Vicente: Valencia. Medicina. Quinto curso 6.00 ptas. Prórroga.

Martí Ramón, Vicente Jesús: Valencia. Ciencias. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Martínez San Pedro, Desamparados: Valencia Filosofía. Primer curso. 12 000 ptas. N. A.

Martínez Sausor, Vicente: Valencia. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Marset Campos, Pedro: Valencia. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Mengotti Peñalver, María Teresa: Valencia. Medicina. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Mestre Navarro, Miguel: Valencia. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Montagut Freixas, María Rosario: Valencia. Medicina. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Montés Panades, Vicente Luis: Valencia. Derecho. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Moreno Martínez, María Virtudes: Valencia. Ciencias. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Moreno Sáez, Francisco: Valencia. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Orón Bonillo, Julio: Valencia. Derecho. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Peinado Vistuer, Armando: Valencia. Medina. Tercer curso 6.000 ptas. N. A.

Periró Herrerías, María Soledad: Valencia. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Pérez Llamazares, Marí Sol: Valencia. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Raga Gil, José Tomás: Valencia. Derecho. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Ramos García, Elvira: Valencia. Medicina. Tercer curso 6.000 ptas. Prórroga.

Ripollés Vilar, Vicente: Valencia. Medicina. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.

Romero Sorolla, Antonio: Valencia. Ciencias. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Ros Gil, María Josefa: Valencia. Filosofía y Letras. Quinto curso. 6.000 ptas. N. A.

Sáez de Descatllar, María Presentación: Valencia. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 6 000 ptas. Prórroga.

San Martín Bacaicoa, Imelda: Valencia. Medicina. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sanz Pons, Leonor: Valencia. Filosofía y Letras. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Segra Domenech, José: Valencia. Medicina. Sexto curso. 12.000 ptas. N. A.

Sellés Botet, Mercedes: Valencia. Filosofía y Letras. Quinto curso. 6.000 ptas. N. A.

Serna Torija, José Luis: Valencia. Medicina. Sexto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Solaz López, Alfredo: Valencia. Medicina. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Torres Morera. Juan Ramón: Valencia. Filosofía y Letras. Sexto curso. 6.000 ptas. N. A.

Tuset Ruiz, Concepción: Valencia. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Urrutia Rojas, Luis Santos: Valencia. Ciencias. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Vaño Rufas, Juan Bautista: Valencia. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.

Vilar Devis, María de las Mercedes: Valencia. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.

Zaragoza García, Pedro: Valencia. Medicina. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.

## COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

### *Primer curso*

Sos Prades, Vicente: Valencia. Luis Vives. Ciencias. Primer curso. 18.000 ptas. N. A.

### *Restantes cursos*

Alvarez Benavet, Francisca: Valencia. Santa Teresa. Filosofía y Letras. Segundo curso. 9.000 ptas. Prórroga.

Calzada Devesa, José María: Valencia. Alameda. Medicina Sexto curso. 18.000 ptas. N. A.

Cervera Torrejón, Fernando: Valencia. San Juan de Ribera Derecho. Cuarto curso. 9.000 ptas. Prórroga.

Fernández Muñoz, Eutiquio: Valencia. Colegio Pío XII. Derecho. Segundo curso. 18.000 ptas. N. A.

Formas Izquierdo, Eugenio: Valencia. San Juan de Ribera. Ciencias. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Gallego Pérez, Antonia: Valencia. Santa Teresa. Filosofía y Letras. Tercer curso. 9.000 ptas. N. A.
García Martínez, Sebastián A.: Valencia. Luis Vives. Filosofía y Letras. Segundo curso. 18.000 ptas. Prórroga.
García Molina, José Luis: Valencia. Luis Vives. Filosofía y Letras. Tercer curso. 9.000 ptas. Prórroga.
Llinares Vidal, María Salid: Valencia. Santa Teresa. Filosofía y Letras. Segundo curso. 9.000 ptas. Prórroga.
Marsal Aleixandre, Gaspar: Valencia. San Juan de Ribera. Ciencias. Tercer curso. 9.000 ptas. Prórroga.
Martínez Bau, Ricardo: Valencia. San Juan de Ribera. Derecho. Tercer curso. 9.000 ptas. N. A.
Martínez Carrasco, Carmen: Valencia. La Asunción. Medicina. Séptimo curso. 18.000 ptas. Prórroga.
Martínez González, María del Carmen: Valencia. Santa Teresa. Medicina. Séptimo curso. 18.000 ptas. Prórroga.
Martínez Silvestre, José María: Valencia. San Juan de Ribera. Derecho. Segundo curso. 9.000 ptas. N. F.
Mondragón Sorribes, Elvira: Valencia. La Asunción Filosofía y Letras. Segundo curso. 9.000 ptas. N. A.
Navarro Hernández, María Teresa: Valencia. La Asunción. Medicina. Séptimo curso. 9.000 ptas. Prórroga.
Pepiol Vercher, Rafael: Valencia. San Juan de Rivera. Filosofía y Letras. Segundo curso. 18.000 ptas. N. A.
Pérez Lledó, María Luisa: Valencia. La Asunción. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 18.000 ptas. N. A.
Ramos Márquez, Miguel: Valencia. San Juan de Ribera. Medicina. Cuarto curso. 18.000 ptas. N. A.
Richart Jordá, Enrique: Valencia. Alameda. Ciencias Cuarto curso. 18.000 ptas. Prórroga.
Riera Palmero, Juan: Valencia. Luis Vives. Medicina. Sexto curso. 18.000 ptas. N. A.
Rodrigo Zarzosa, María del Carmen: Valencia. Santa Teresa. Filosofía y Letras. Quinto curso. 18.000 ptas. N. A.
Romar Micó, Alfonso: Valencia. San Juan de Ribera. Medicina. Quinto curso. 18.000 ptas. N. A.
Soriano Soriano, Isidro: Valencia. San Juan de Ribera. Derecho. Cuarto curso. 9.000 ptas. N. A.
Vila Pastos, María Paz: Valencia. La Asunción. Filosofía y Letras. Quinto curso. 9.000 ptas. Prórroga.

FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

*Grado de maestría*

Bolea Ferrer, Jaime: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Campillos Navarro, Esteban: Valencia. Esc. M. Ind. Cuarto curso. 7.500 ptas. N. A.
Capilla García, José María: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Carrasco Aznar, Luis: Valencia. Esc. M. Ind. Primer Curso. 7.500 ptas. N. A.
Celda Sendra, Ernesto: Valencia. Esc. M. Ind. Primer Curso. 7.500 ptas. N. A.
Domingo Ortiz, Fernando: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Fúster García, Francisco: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
García Bartoméu, Francisco: Alicante. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.
García Cambrolla, José: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
García Hernández, Ismael: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500. N. A.
García Martínez, Manuel: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Giner Pons, Marcos: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.
Guzmán Marco, Miguel: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Giménez Micó, Gregorio: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
López Ballesteros, Luis: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Martínez Onsurbe, Virgilio: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Muñoz de Morales Gómez de Moral, Juan Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Muñoz de Morales Gómez de Moral, Juan Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Muévalos Pardo, Jesús: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Navarro Serrano, Nicolás: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Panadero Jorge, Miguel: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Pardo Fons, José Carlos: Alicante. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Puchal Martínez, Enrique: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Sanmartín Pérez, Manuel: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Solaz Ramón, José Luis: Requena. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Valle García, Rafael del: Valencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

*Oficialía tercer curso*

Algarra Pascual, Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Almela Marín, José María: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Andérica Macián, José Luis: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas Prórroga.
Andrés Gonzalvo, José Manuel: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 ptas. Prórroga.
Arcos Zafra, José Luis: Orihuela. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Arrufat Pérez, Juan José: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas Prórroga.
Bonet Llop, Vicente: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 Prórroga.
Bravo Turell, Antonio: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Calvo Chiva, José Luis: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Cano Martínez, Julián: Requena. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Costa Arce, Fernando: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Costa García, José Luis: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Cuenca Ruiz, Fidel: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Domenech Company, Francisco José: Castellón. Esc. M. Industrial. 6.000 ptas. Prórroga.
Fabregat Mialaret, Juan Guillermo: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 ptas. Prórroga.

Fuentes Fraga, José Luis: Orihuela. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Arocas, Enrique: Requena. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Hernández, Román: Játiva. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Martínez, José Luis: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Pérez, Joaquín: Orihuela: Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Gironés Escolera, Gilberto: Játiva. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
González Puerma, Facundo: Orihuela. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Giménez Micó, José Andrés: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
López Gas, José Vicente: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Marante Yago, Adolfo: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Marsal Molina, Antonio: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Martí Petit, Vicente: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Martínez Calvo, Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Martínez Ibáñez, Florencio: Játiva. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Martínez Zahonero, José Luis: Requena. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Miras Martínez, José Ernesto: Alicante. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Mollá García, Mario: Játiva. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Monteagudo Ródenas, Miguel: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Moreno López, Fernando José: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Muñoz López, José Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Navarro Sáez, Lucio: Requena. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Juan, Emilio: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Pardo, José: Requena. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Plaza, Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Ribelles Alvarez, José: Játiva. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Roca Noguera, Manuel: Játiva. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Roca Noguera, Manuel: Játiva. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Rodríguez González, Enrique: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Romero Pérez, Roberto: Requena. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Rosa Boixaulí, José: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Sánchez Eguilaz, Francisco Javier: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 ptas. Prórroga.
Santamargarita Torno, Antonio: Játiva. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Sellés Guijarro, Ramón: Alicante. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Semepere Ruiz, José Ignacio: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas Prórroga.
Sena Santana, Ramón: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Silvestre Silvestre, Florencio: Castellón. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Soriano Sala, Miguel: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Terol Ramón, Francisco: Alicante. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Tolón Pich, Francisco: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. N. A.
Vidal Rodríguez, Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.
Zaragoza Iranzo, Domingo: Valencia. Esc. M. Ind. 6.000 pesetas. Prórroga.

*Oficialía segundo curso*

Alamar Berenguer, Juan Miguel: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 ptas. N. A.
Albalat Monzonis, Juan José: Castellón. Esc. M. In. 4.500 pesetas. Prórroga.
Albiol Serra, Tomás: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Alcocel Albert, Vicent: Jáiva. Esc. M. Ind. 4.500 ptas. Prórroga.
Alvarez Mateu, Vicente: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Alvarez Pelegero, Antonio: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Ampudia García, Marcelino: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Aparisi Remolar, Ramón: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Artero Moreno, Alfredo: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Barber Gil, Francisco: Játiva. Escu. M. Ind. 4.500 pesetas. Pórroga.
Barrios Gil, Francisco: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Barrios Tortosa, José Luis: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Bastidas Correcher, Germán: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Capilla Zaragoza, José: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Carbonell Pastor, Santiago: Valencia. Esc. M. Industrial. 4.500 ptas. Prórroga.
Cembranos Nistal, David: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Cerda Martínez, Eduardo: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Cervera Giménez, Manuel: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Cuenca López, Isidoro: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Descalzo Honrubia, Agustín: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Domenech Lavall, Juan: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Donato Pérez, Antonio: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Enguix Pastor, Francisco: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Estrada Archilea, Antonio: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.

Fernández Gallo, Moisés: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Fernández Málaga, Dámaso F. A.: Valencia. Esc. M. Industrial. 4.500 ptas. Prórroga.
Fuentes Fuertes, Juan José: Orihuela. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Fuentes Pastor, José: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
García López, Manuel: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
García Ruiz, Juan: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Nueva adquisición.
Gil Díaz, Joaquín: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Gilierte Pérez, Daniel: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Giménez García, Agustín: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Giménez Ribes, José Martín: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
González Diéguez, Tiberio: Orihuela. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Haedo Delicado, José: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Hervás León, Juan: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Herrero Edo, Miguel: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Iñesta Sáez, Luis: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas Nueva adjudicación.
Juan Lidón, M. Enrique: Alicante. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Juliá Ribes, Juan: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Juste Benedicto, Manuel: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Lázaro Villarroya, Salvador: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Lecumberri Otano, Domingo: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
López Campos, José María: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
López Fayos, Antonio: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
López Oltra, Vicente: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
López Priego, Fernando: Alicante. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Lozano Girona, Angel: Alicante. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Madrid Santos, Francisco: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Marco Martínez, Pedro: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Martín Fernández, Francisco: Orihuela. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Martín Gavilán, Juan: Orihuela. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Martínez Babiloni, Manuel: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Martínez Domenech, Edelmiro: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Martínez Martínez, Juan Antonio: Valencia. Esc. M. Industrial. 4.500 ptas. Prórroga.
Martínez Navarro, Joaquín: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Martínez Rubio, Armando: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Martínez Segrelles, Vicente: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Marzá Edo, Miguel: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Moronta Vicente, Santiago: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Muela Más, José Alejandro: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Múgica Villegas, Carlos: Orihuela. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Navalón Rabadán, Joaquín: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Navarro Gómez, José: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Navarro Sáez, Fernando: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Nieto Martínez, Gonzalo: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Ortiz Cano, Pascual: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Ortiz Clausell, Julián: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Palanca Boix, Juan: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Perera Gaspar, José Luis: Orihuela. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Pérez Pérez, Jesús María: Orihuela. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Pérez Ramos, Pedro José: Requena. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Pitarch Bernat, Enrique: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Palop Ribelles, Pascual: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Palop Ribelles, Rafael: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Prats Francos, Antonio: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Puchal Martínez, José: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Ramón Guinot, Ramiro: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Ripoll Soldevilla, José: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Ródenas Cámara, Florencio: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Rovura Escriba, Ricardo: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Salvador Capel, Francisco: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Sánchez Esteve, Miguel: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Sánchez-Pantoja Domínguez, J. Eugenio: Castellón. Escuela M. Ind. 4.500 ptas. N. A.
Sancho Martínez, José Luis: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Santos Luengos, Amador: Godella. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Sanz Arias, José Carlos: Orihuela. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Serra Andreu, Salvador: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.
Serra Martí, Miguel Angel: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Soler Oliver, Salvador: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Soriano Segovia, Silvino: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.

Tarín Coll, José: Valencia. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Tomás Cervera, Vicente: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Tur Ramón, Eulalio: Castellón. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.
Vañó Pla, Rafael: Játiva. Esc. M. Ind. 4.500 ptas. N. A.
Vicedo Sáez, Ismael: Alicante. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. N. A.

*Oficialia primer curso*

Alabau Barat, Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Albert Traver, Angel: Castellón. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Alfonso Cusi, Ramón: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Aguilar Acosta, Antonio: Castellón. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Amorós Sabater, José María: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Barberá Salavert, Vicente: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Bataller Sala, Joquín: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Belda Tortosa, José Luis: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Beriaín Cayuela, Alfonso Carlos: Castellón. Esc. M. Industrial. 3.000 ptas. N. A.
Blanco León, Alejandro: Castellón: Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Boix Cotino, Juan Bautista: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Campos Moya, Juan: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Casanova Rodríguez, Mario: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Domínguez Boluda, Enrique: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Durá Ferrando, Enrique: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Escobar Lafuente, Eduardo: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 psetas. N. A.
Ferrandis Benlloch, Emilio: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Ferrer Sabater, José: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gallén Safont, Juan Vicente: Castellón. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
García Gimeno, Agustín: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Gimeno Arasa, Mario: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gimeno Ortega, Emilio: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Giraldós, Grau, Jaime Benigno: Valencia. Esc. M. Industrial. 3.000 ptas. N. A.
Gómez Gisbert, Miguel: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
González Company, Carlos: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Guaita Ramos, Antonio: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Igual Cardós, José: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 ptas. N.A.
Iranzo Ortega, Fernando: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
López Fayos, Manuóel: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
López Romá, Enrique: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Manuel Mascarós, Enrique: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Martí Castellet, Salvador: Castellón. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Mejías Reig, José: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Melero Rodríguez, Tomás: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Moya Pardo, Pedro Luis: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Muñoz Obrador, Pedro: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Murcia Puerta, Juan José: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Ojeda Ruiz, Julio: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pardo Navarro, Eduardo: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez Vidal, José Luis: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Peris Navarro, José: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Quinzá Lleo, F. Javier: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Ribes Vidal, Vicente: Castellón. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Rico Martínez, Vicente: Játiva. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Roures Marco, Santiago: Castellón. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Sáez Lozano, Juan Antonio: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Sala Borrás, Francisco José: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Santajuana Ferrer, Eduardo: Castellón. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Sanz López, José Ignacio: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Sanz Solé, Fernando: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Serrano Veintinilla, Manuel: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Sillers Ortega, José: Castellón. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Veintinilla Pla, Martín: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.
Verdú Piquer, José Luis: Valencia. Esc. M. Ind. 3.000 pesetas. N. A.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

### BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS OFICIALES EN INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Primer curso*

Aldea González, María Consolación: Victoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Alvarez Argüelles, Juan José: Santander. Inst. J. M. Pereda. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Beitia López de Cauna, Enrique: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Primer curso. 6.000 ptas. N. A

Castrillo Gutiérrez, María Aurora: Palencia. Inst. Nac. Enseñanza Media. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Echazarreta Folgado, Daniel: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Echezarreta Folgado, Pablo: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Encinas Guzmán, María Isabel: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández de Landa y Altuna, Olga T.: Vitoria. Inst. de Segunda Enseñanza. Primer. curso. 3.000 ptas. N. A.
García Gil, Gaspara: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Hijosa Ortega, Marcelina: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Martín Gil, Francisco Javier: Valladolid. Inst. Zorrilla. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Pérez Fernández, Ricardo: Valladolid. Inst. Zorrilla. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Pérez Mata, Rosalía: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Reyes Marcos, Carlos: Bilbao. Inst. de Bilbao. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Ripalda, Aurora: Bilbao. Inst. de Bilbao. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Rosique Luengo, Dolores: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

*Para todos los cursos*

San Pedro Nalda, Fernando: Bilbao. Inst. de Bilbao. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Abad Hernando, Francisco Javier: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A
Abásolo Alvarez, José Antonio: Valladolid. Inst. José Zorrilla. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Abia Bahillo, Silvia: Santander. Inst J. M. Pereda. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Albertín Pérez, José Antonio: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Arce Gil, María Severina: Burgos. Inst. Nac. Ens. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Azores Arrieta, Jesús: Burgos. Inst. Cardenal L. Mendoza. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Badiola Echarriz, M. del Carmen: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. N. A.
Barrio Gómez, María Elena del: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Med. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Barriuso Gutiérrez, Faustino: Burgos. Inst. C. López de Mendoza. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Bello Landrove, Federico: Valladolid. Inst. José Zorrilla. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Beneit de Madre, María Esperanza: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Bolado del Río, Daniel: Santander. Inst. Nac. Ens. Media. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Cabaleiro García, Francisco Javier: San Sebastián. Instituto Peñaflorida. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Caballero González, Francisco Javier: Torrelavega. Instituto M. de Santillana. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cabezas Molera, Juan José: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Camus Quesada, Rufino: Santander. Inst. J. M. Pereda. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Cabrillo Hallado, Carmen Rosa: Santander. Inst. Nac. Enseñanza Med. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Carrasco de Madariaga, María Jesús: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Castañeda Pérez, Manuel Angel: Santander. Inst. Nac. Enseñanza Med. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Díaz Iturralde, José Manuel: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Díaz López, Julio: Vitoria. Inst. Nac. Ens. Med. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Díaz Velasco, Valentín: Valladolid. Inst. J. Zorrilla. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Domingo García, Sebastián C.: Inst. Ens. Med. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Domínguez Vallejo, Juan: Valladolid. Inst. J. Zorrilla. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Esquivas Rodríguez, Isidro: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Fernández González, Angela: Burgos. Inst. Nac. Ens. Media. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Fuente Casado, Raquel de la: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Galino Perdiguero, Fernando: Valladolid. Inst. J. Zorrilla. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
García Páramo, Vitoria: Burgos. Inst. Nac. Ens. Media Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
García de Salazar Garranz, Ignacio: Vitoria. Inst. Nacional Ens. Med. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
García Santa Cruz, Alfonso: Bilbao. Inst. Nac. Ens. Media. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Garde Harina, Ricardo: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
González Moratinos, María Luisa: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Tercer curso. Prórroga.
González Palacín, Luis María: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Guerreira Pi, Francisco: Santander. Inst. Nac. Ens. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Helguera Sainz, María del Carmen: Santander. Inst. Nacional Ens. Med. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Hurtado Moreno, Ana María: Valladolid. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. Prórroga.
Ibfas Sánchez, Pedro María: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
López Estébañez, María del Pilar: Santander. Inst. Nacional Ens. Med. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
López Treviño, María Soledar: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Llacer Camacho, Juan: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Llano Gago, María Teresa: Santander. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Maeso Bariego, Antonio Jesús: Valladolid. Inst. José Zorrilla. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Mancho Duque, María Jesús: Valladolid. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso.. 3.000 ptas. Prórroga.
Martín Criado, María del Carmen: Burgos. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martín de Santiago, César: Palencia. Inst. Nac. Enseñanza Media. 3.000 ptas. N. A.
Martínez de Marigarta y Fz. de Larrea, María Angeles: Vitoria. Inst. Ramiro de Maetzu. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Martínez de Mendivil Sanz, Carmen: Bilbao. Inst. Nacional de Eseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Méndez Catalina, Fernando: Valladolid. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Méndez Diego, Benito: Santander. Inst. Nac. Ens. Media. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Mira Pascual, Luis Vicente: Valladolid. Inst. Nac. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Muñoz Pereda, Santiago: Vitoria. Inst. Nac. Ens. Media. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Muñoz Sarasola, Alejandro: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Navajo García, Carmen: Burgos. Inst. Nac. Ens. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

Nebrada Conesa, María Isabel: Burgos. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Novo Novo, Mercedes: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

Ollora Ochoa de Aspuru, J. María: Vitoria: Inst. Ramiro de Maetzu. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Oliveros González, Concepción: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Orallo Pérez, Roberto: Santander. Inst. José María Pereda. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Ortega Martínez, Emilio: Vitoria. Inst. Mamiro de Maeztu. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Ortega Treceño, María del Carmen: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Ortueste Blanco, Juan Marino: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Peira Soberón, Pedro: Santander. Inst. Nac. Ens. Media. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Puelles Gómez, Ramón Saturnino: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ramos Ibáñez, Adela: Burgos. Inst. Nac. Ens. Media. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A

Rincón Cardín, Alejandro: Burgos. Inst. Nac. Ens. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Ríos Uberti, José Manuel: Santander. Inst. Nac. Ens. Media. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Molinuevo, Ricardo: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Roca González, Jesús de la: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

Rugama Solano, María Isabel: Santander. Inst. Nac. Enseñanza Media. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ruiz López, José Manuel: Palencia. Inst. Jorge Manrique. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Ruiz Peña, Darío José: Santander. Inst. Nac. Ens. Media. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Samaniego Sánchez, Víctor: Valladolid. Inst. José Zorrilla. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

San José Vear, Angel: Santander. Inst. Nac. Ens. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Santander Llona, María Victoria: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Sanz Martínez, María Mercedes: Santander. Inst. Nacional Ens. Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Sanz Ortiz de Orduña, Pedro: Vitoria. Inst. Nac. Ens. Media. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Silleras Alonso, Juan José: Burgos. Inst. Nac. Ens. Media. Tercer curso. 3.000 ptas.

Tarilonte Ganza, María del Carmen: Santander. Ins. José María Pereda. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Tarolonte Ganza, Eusebio: Santander. Inst. José María Pereda. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Torrijos Anadón, María del Carmen: Valladolid. Instituto Núñez de Arce. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Travieso Domínguez, Miguel Angel: Valladolid. Inst. Nacional Ens. Media. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Zabaleta Areta, Santiago: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

## BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para todos los cursos*

Alvarez Lafuente, Florencia: Valladolid. Col. Sda. Familia. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Arregui García, Juan María: Santander. Institución Teresiana. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Brun de Quevedo, Antonio: Burgos. Liceo Castilla. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Bueis Matía, María Mercedes de los: Palencia. Col. Blanca de Castilla. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Caballero Conde, Rafael: Valladolid. Col. La Inmaculada. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Casas Menéndez, Blanca: San Sebastián. Col. —. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga

Cocho Rodríguez, María Dolores: Valladolid. Col. Jesús y María. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Eugenia González de Zárate, Juan Carlos: Durango. Colegio San José. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

García García, Abel: Villacarriedo. Col. PP. Escolapios. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

García Guerrero, Isaac: Miranda de Ebro. Col. Sagrados Corazones. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Garde Ibáñez, María del Carmen: San Sebastián. Colegio Aránzazu. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gómez Ruiz, María del Buen Suceso: Santander. Colegio Mercedes. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

González Moisén, Antonio: Miranda de Ebro. Col. Sagrados Corazones. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gutiérrez Miguel, Francisco Laurentino: Medina del Campo. Col. Cervantes. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Herrero González, Julita: Medina del Campo. Col. San José. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Hidalgo Gallego, María Esther: Valladolid. Col. Jesús y María. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Hidalgo Gordo, Francisco Javier: Burgos. Col. Nta. Señora de la Merced. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Izquierdo Llorente, Luisa Fernanda. Medina del Campo. Colegio San José. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Iñíguez del Val, Javier: Burgos. Col. Ntra. Sra. de la Merced. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

López Alonso, Angel Luis: Valladolid. Col. Ntra. Sra. de Lourdes. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Martínez Bengoichea, María de los Milagros: Santander. Col. Academia I., Femenina. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Mínguez Rodríguez, Pedro María: Durango. Col. San José Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Mier del Castillo, Amalia-Inés: Santander. Residencia Teresiana. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Negro Leal, María Angeles: Valladolid. Col. Jesús y María. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Pérez Gutiérrez, Anselmo: Villacarriedo. Col. PP. Escolapios. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Pozas Pardo, Carmelo: Burgos. Col. Ntra. Sra. de la Merced y San Luis Gonzaga. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Rodríguez, Juliana: Medina del Campo. Colegio San José. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Sánchez Pérez, Claudia: Valladolid. Col. Jesús María. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sierra Lizaburburo, María del Carmen: Portugalete. Colegio Ntra. Sra. del Carmen. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sordo Rubies, María Teresa: Santander. Col. Mercedes. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Tobes González, Raquel: Reinosa. Col. Montes Claros. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Urbieta Bats, Susana. San Sebastián. Col. A. F. de Santa Teresa. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Zarzullo Vélez, Evangelina. Palencia. Col. Blanca de Castilla. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para todos los cursos*

Adán Miguel, Francisco Javier: Burgos. Liceo de Castilla. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Alfonso García, Tomás: Medina de Ríoseco. Col. San Buenaventura. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Bartret Gutiérrez, Francisco Javier. San Sebastián. Colegio Santa María. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Bustillo Bartín, Antonio: Valladolid. Col. San José. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Cano López, José Miguel: Valladolid. Col. La Salle. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Fuentes Díez, Inés: Valladolid. Col. Ntra. Sra. de la O. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Gallego Díaz, Manuel: Valladolid. Col. San José. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Gallo Villamudria, Fernando: Burgos. Liceo Castilla. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
García Allella, Gregorio: Santander. Col. María Auxiliadoa. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Gil Alvarez, Pedro-Angel: Valladolid. Col. La Inmaculada. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Mate Aragón, Gloria Cristina: Santander. Col. Mercedes. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Moro Atienza, María Cruz: Valladolid. Col. Ntra. Sra. de la O. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ortega de Andrés, Juan José: Bilbao. Col. Santiago Apóstol. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Riaño Gómez, José Daniel: Burgos. Col. La Salle. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Risco Salanova, Luis Carlos: Valladolid. Col. San José. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ruiz Cimavilla, Jesús Francisco: Santander. Col. María Auxiliadora. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ugartemendía Uranga, Miguel: San Sebastián. Col. Mundaiz. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Urra Olaizola, Jesús María: Tolosa. Escuelas Pías. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO LABORAL ELEMENTAL

Abaroa Maiz, Jesús: Bermeo. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Achutegui Rodríguez, Juan Jos: Bermeo. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Aguirre Bravo, Juan Cruz: Llodio. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Aguirre Cuéllar, Julio: Miranda de Ebro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ahedo Sáinz, Manuel. Carranza. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Alava Martín, José Pedro: Llodio. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Alcalde Díez, Hilda: Burgos. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Aldama Ranero, José Javier. Amurrio. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Amezaga Santa Coloma, José María: Llodio. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Arazaolaza López, María Quisquincha: San Sebastián. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Arana Urquijo, Ignacio: Llodio. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Arce Arnáiz, Fernando: Miranda de Ebro. Inst. Laboral Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Arranz Mirones, Valentín Ramón: Castañeda. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ayedi Echave, Román: Llodio. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Barba Gómez, Marcelino: Medina del Campo. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. P.
Barbero Arrizabalaga, Jesús María: Llodio. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Barrondo Gorroño, Francisco Javier. Llodio. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Beovide Echevarría, Enriqueta: Amurrio. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Bermúdez Vivas, Alejandro. Saldaña. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 N. A.
Berzosa Lázaro, Javier. Saldaña. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Bravo Arrizabalaga, Rafael: Llodio. Inst. Laboral. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Bregón Oca, Fernando: Miranda de Ebro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Bulnes Cacho, Juan: Castañeda. Instituto Laboral. Quinto curso. 3 000 ptas. Prórroga.
Calderón Díez, Jesús-Salvador: Saldaña. Instituto Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Calvo de Juan, Fernando Javier. Miranda de Ebro. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Callejo Ortega, Antonio. Azpeitia. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Campos Terán, Carlos: Saldaña. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Castillo San Emeterio, Roberto: Santoña. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Castrillo Rodríguez, Demetrio: Saldaña. Inst. Laboral. Segundo curso. 3 000 ptas. N. A.
Cervero Torre, Manuel Angel: Santoña. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cobo Puente, José María: Castañeda: Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Conde Redondo, José Antonio: Medina del Campo. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cortijo Curiel, Hipólita: Valladolid. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cosgaya Puebla, Abel: Saldaña. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Crespo López, Manuel: Medina del Campo. Inst. Laboral. Tercer curso. Prórroga.
Crespo Ranero, Francisco Deogracias. Carranza. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Crespo Sáinz, José Luis: Castañeda. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Cuadra Barrebengoa, Julián María: Llodio. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Cueva Barranco, Javier: Valladolid Inst. Laboral. —. 3.000 ptas. N. A.

Díaz Sánchez, José Luis: Medina del Campo. Inst. Laboral. Segundo curso. N. A.

Díez Herreras, Jesús Carmelo: Medina del Campo. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Díez Nieto, José Luis: Carranza. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Domingo Domingo, Jesús María: Llodio. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Domínguez Fernández, Crescencio: Medina del Campo. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Elorriaga Uriarte, Juan Ignacio: Bermeo. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Erasti Uriarte, Javier: Vergara. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Franco González, Ignacio-Javier: Saldaña. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

García Abascal, Juan María: Carranza. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 pts. Prórroga.

García Delgado, Raquel: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

García Delgado, Raquel: Valladolid. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

García Izaguirre, José Luis: Carranza. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

García Lobo, Angeles: Valladolid. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

García Ruiz, Francisco: Amurrio. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Gervasio Bilbao, Enrique: Bermeo. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Goitia Blanco, Juan Ramón: Bermeo. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Gómez Calvo, Angel María: Miranda de Ebro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

González Lorenzo, Santiago: Medina del Campo. Instituto Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Groth Durán, Isabel Eugenia: Valladolid Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Hernández Gallo, Juana: Burgos. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas.N. A.

Herranz Cisneros, José Antonio: Medina del Campo. Instituto Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Infante Castroviejo, María Mercedes: San Sebastián. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Iturregui Perales, José Manuel: Castañeda. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Lizaso Elorza, José Ramón: Azpeitia. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Lorenzo Méndez, Araceli: Valladolid. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Lozano Azcárate, Jesús: Llodio. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Llarena Abejón, Alfonso: Llodio. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Maestro Muñoz, Ascensión: Valladolid. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Maldonado González, Selina: Valladolid. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Marcaida Astoreca, Ignacio: Bermeo. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Martín García, María Dolores: Valladolid. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Martín Rodríguez, María de la Paloma: Valladolid. Instituto Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Martínez Lavín, Faustino: Carranza. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Martínez Martín, Juan Ramón: Bermeo. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.00 0 ptas. Prórroga.

Martínez Tejerina, Juan Bautista: Saldaña. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Meabe San Juan, Ramón: Llodio. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Mendizábal Muguruza, José Antonio: Azpeitia. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Mendizábal Muguruza, Luis María: Azpeitia. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Morga Olarte, Pilar: Burgos. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Montant Carreño, Ana María: Valladolid. Inst. Laboral. —. 3.000 ptas. N. A.

Moreno Moreno, Benigno: Vergara. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Múgica Mendía, Jesús María: Azpeitia. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Nieva Montejo, José Miguel: Llodio. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 N. A.

Nieva Montejo, José Ramón: Llodio. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Odrizola Ugalde, José Martín: Bermeo. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Ortiz Paliza, Manuel: Carranza. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ortiz Pascual, Julio: Carranza. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Pagola Lagarde, María Pilar: San Sebastián. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Palacios Antón, Josefina: Burgos. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Pastor Bellido, Benito: Medina del Campo. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Pastor Martín, Eugenio: Medina del Campo. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Pastor Menéndez, María Dolores: San Sebastián. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Peñín Fernández, Paulino-Eulalio: Laguardia. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Pérez Carrillo, María Begoña: Valladolid. Instituto Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Pérez García, María Encarnación: Valladolid. Inst. Laboral. Primer curso. N. A.

Pérez Rodríguez, Virgilio: Medina del Campo. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Plágaro Giralda, José Ramón: Miranda de Ebro. Instituto Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Polanco Cañas, Saturnino: Miranda de Ebro. Instituto Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Prieto González, Nestorio: Medina del Campo. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Puente Cagigas, Angel: Santoña. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Puertas de Castro, Manuel: Medina del Campo. Inst. Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ramos Olea, Antonio: Saldaña. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Resines Aduna, Juan Manuel: Miranda de Ebro. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000. ptas. Prórroga.

Rivas Pardo, Joaquín: Castañeda. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Rivero San José, María Cristina: Valladolid. Instituto Laboral. —. 3.000 ptas. N. A.
Rodríguez Santamaría, José Antonio: Santoña. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Rogado Hierro, María Jesús: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Royo Beltrán, Rogelio: Santoña. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Rueda Obregón, Alejo: Santoña. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ruiz Arriaga, Julián: Santoña. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Ruiz de Azúa San Pedro, Juan Ignacio: Bermeo. Instituto Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Sáez García, Ana María: San Sebastián. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Sánchez-Taíz y Lázaro, María Teresa: Valladolid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
San Emeterio Vejo, Juan Antonio: Santoña. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Santamaría Basterra, Juan Antonio: Llodio. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Sanz Fernández, Adriana María: Valladolid. Inst. Laboral. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.
Tabernilla Alonso, Alfonso Carlos: Santoña. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Torno Munguía, María Teresa: Burgos. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Ugalde Ugarriza, Martín: Llodio. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Uribarri Ibarguchi, Jesús: Llodio. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Urquijo Olavarría, José María: Llodio. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Valenciano Martínez, Ramón: Llodio. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Vela Alarcó, María del Pilar: Valladolid. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Vela Vega, Francisco: Saldaña. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Vivaracho Cervero, José Luis: Llodio. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Zabaleta Vizcargüenoga, Pedro María: Llodio. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Zurimendi Mendieta, Juan José: Amurrio. Inst. Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

## CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Allúe Sánchez, María Soledad: Bilbao. Conservatorio. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Bombín Mínguez, Nicolás: Valladolid. Conservatorio. Quinto curso. 3.000 ptas. N. A.
Bosque Zárate, María Elena: Bilbao. Conservatorio. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cakaceta Bustingorri, María del Carmen: Bilbao. Conservatorio. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Castresana Abad, Miguel Angel: Bilbao. Conservatorio. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Cordero García, Ana María: Bilbao. Conservatorio. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Herrero de Paz, Angelita: Valladolid. Conservatorio. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Muquerza Abad, María Begoña: Bilbao. Conservatorio. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Pérez y Ayala, Antonio: Bilbao. Conservatorio. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ramos Sánchez, María Elena: Bilbao. Conservatorio. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Sevilla García, Raquel: Bilbao. Conservatorio. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

## BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS OFICIALES EN INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

### *Quinto curso*

Alonso Sánchez, Carmen: Valladolid. Inst. Nac. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Alonso Sánchez, María Socorro: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Altable Vicario, María del Rosario: Burgos. Inst. Cardenal L. Mendoza. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Araujo García, María del Pilar: Burgos. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Astorga Gómez, José Manuel: Valladolid. Inst. Zorrilla Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Beitia Cristóbal, Luis María: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Briñas Santamaría, Fermín: Burgos. Inst. Nac. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Cardiel Sanz, Pilar: Aranda de Duero. Inst. Nac. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Castañeda Mariscal, José Ricardo: Santander. Inst. José María Pereda. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Ceinos Alonso, María Luisa: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Cembrero Gil, Ignacio: Santander. Inst. J. María Pereda. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Echave González, Javier: Santander. Inst. J. María Pereda. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Falagan Castro, María Amparo: Santander. Inst. José María Pereda. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
García Merino, José Javier Bernardo: Bilbao. Inst. Nacional de Enseñanza Media. Quinto curso 4.000 ptas. N. A.
Gómez de Argüello Paniagua, Isidoro: Palencia. Instituto Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Gutiérrez Zayas, Miguel Angel: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Herrera Olmedo, María de los Angeles: Valladolid. Instituto Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Laredo Teja, María Jesús: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
López Lerma, Isidro: Burgos. Inst. Nac. E. Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Loza Santa María, Alberto: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Martínez Echevarría, María Dolores. Bilbao. Inst. Nacional de Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Mateus Lavín, Manuel: Santander. Inst. Nac. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Meso Eguía, Carlos: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Miguel Fernández, Manuel: Bilbao. Inst. Nac. Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Miguel Palacín, Antonio: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Moreno Eleta, Miguel Angel: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.

Muguruza Zanguita, Javier. San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Ochoa de Eribe Uriarte, Teresa: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Pérez García, Miguel Angel: Palencia. Inst. J. Manrique Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Pérez Saiz, Agustín: Burgos. Inst. Nac. Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Rojo Izquierdo, Paz María: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Ruiz Aberasturi, José Esteban: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Ruiz de Azúa Martínez de Ezquerecocha, María Estíbaliz: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Sámano del Río, María de las Mercedes: Torrelavega, Instituto Nacional de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Sampedro Rial, Encarnación: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Sánchez Martín, María Teresa: Santander. Inst. Nac. Enseñanza Media. Quito curso. 4.000 ptas. N. A.
Silleras Alonso, Pedro Jesús: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Villar Negro, Araceli del: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Abajo González, Francisco Javier de: Valladolid. Inst. Nacional de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Aguilera Aguilera, María Luz: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Albella Martín, José María: Valladolid. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Alonso Hernández, María Teresa: Valladolid. Inst. Nacional de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. N. A.
Alvarez Alvarez, María del Carmen: Valladolid. Inst. Nacional de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Alvarez Marcos, José Luis: Valladolid. Inst. Zorrilla. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Andérez Obeso, Angel Alberto: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Anta Martínez, Ana Carmen: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Arce Gil, María del Carmen: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Bastardo Bustamante, Gregorio: Valladolid. Inst. Zorrilla. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Calonge Olarra, María Begoña: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Casado Balbontín, Juan Antonio: Santander. Ist. Nacional de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.
Casín Pozo, María Isabel: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Cruz Orive, Luis Manuel: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Chermé Hernández, José Ignacio: Santander. Inst. Nacional de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 pesetas. N. A.
Delmás Menéndez, María del Pilar: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Quinto curso. Beca de honor. N. A.
Díez de la Sastra y Urraca, María del Pilar: Burgos. Instituto Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. N. A.
Echarri Elguea, Margarita: Vitoria. Inst. Nac. R. de Maeztu. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Estefanía Pando, Beatriz: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Expósito Lapeira, José Cruz: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Feliz de Vargas Arranz, José María: Valladolid. Inst. Zorrilla. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Franco González, María: Palencia. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Fuertes Cominges, María Rosa. San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
García Martín, María Concepción: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Gejo Pérez, Trinidad: Valladolid. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
González Alfageme, Avelino: Torrelavega. Inst. M. de Santillana. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
González Ricondo, Ana María: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Haza Arocena, Teresa: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Ibarra Barrachina, José Alejandro: San Sebastián. Instituto Peñaflorida. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Jover Sanz, Eugenio: Valladolid. Inst. Zorrilla. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Largo Cabrerizo, José: Valladolid. Inst. Zorrilla. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
López Manso, Teodomira Jesusa: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
López de Sosoaga Betolaza, María Jesús: Vitoria. Inst. Ramiro de Maeztu. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Llama Puente, María del Pilar: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Malillos Rodríguez, Manuel: Valladolid. Inst. Zorrilla. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Martín Fernández de Liger, Jesús: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Martín Garrido, María del Carmen: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Martín Herrán, Antonio: Palencia. Inst. J. Manrique. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Martínez de Tejada Alvarez, Agueda: Valladolid. Inst. Nacional Núñez de Arce. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Maza Madrín, Isidro: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Mazuela Díez, Indalecio: Valladolid. Inst. Zorrilla. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Menaya Irurzun, Miguel Angel: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Muñoz Suárez, María del Carmen: Valladolid. Inst. Nacional de Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Nebreda García, María Jesús: Burgos. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Nieto Monasterio, María Gloria: Vitoria. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Ochoa Artola, María del Carmen: San Sebastián. Inst. Nacional de Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Olmos Romano, Concepción: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Ortega Serrano, María Teresa: Valladolid. Inst. Núñez de Arce. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.

Ortiz Díez, María Dolores: Palencia. Inst. J. Manrique. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Palomera Tazón, Alfonso: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Pardilla Mayor, Juan Antonio: Aranda de Duero. Instituto Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. N. A.
Pardo Romero, Marina: Palencia. Inst. J. Manrique. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Pérez de la Torre, Jesús: Valladolid. Inst. Zorrilla. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Polvorinos Cuesta, Lucía: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Prieto Cano, Ricardo: Santander. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Rodríguez Mintegui, Luis: Valladolid. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Rodríguez Molinuevo, Angel Julio: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Rosa González, Adolfo de la: Palencia. Inst. J. Manrique. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Santos Santoveña, José Ramón: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Serrano Pascual, Feliciana: Burgos. Inst. L. de Mendoza. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Silvestre López, José Luis de: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Ugartemendía Uranga, María del Carmen: San Sebastián. Inst. Peñaflorida. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Urtiaga Cudemaño, Teresa de Jesús: Bilbao. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Valladolid Martín, Luis: Aranda de Duero. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Velasco Vega, María: Valladolid. Inst. Nac. de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO OFICIALES DE ENSEÑANZA)

*Para los restantes cursos*

Abril López, Jesús: Medina de Ríoseco. Col. San Buenaventura. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Aramendía Heredia, María Angeles: Burgos. Col. Magisterio Santos. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Barba Gálvez, Eusebio: Valladolid. Col. Lourdes. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Bujanda y González, María Esperanza: Vitoria. Col. Sagrado Corazón. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Cal García, Emilia de la: Valladolid. Col. Jesús y María Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Carrasco del Campo, Alberto: Valladolid. Col. San José. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Cirbián Martínez, Fernando: Miranda de Ebro. Col. Sagrados Corazones. Quinto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Cuesta Gutiérrez, José Luis: Santander. Col. Salesianos. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Díez Orive, Juan Manuel: Valladolid. Col. La Inmaculada. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Egea Rodríguez, Jesús Carlos: Vitoria. Col. San José. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Fernández Arenas, Antonio: Santander. Col. La Salle. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Fernández de Pinedo López, Miguel A.: Bilbao. Col. Nuestra Sra. de Begoña. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Flecha Merino, María Jesús: Santander. Col. J. F. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Garagalza Ugartondo, Francisco J.: Vitoria. Col. San José. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Gil Alvarez ,Jesús María: Valladolid. Col. La Inmaculada. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Gómez Altónaga, José Luis: Santander. Col. Padres Escolapios. Séptimo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
González Delgado, Carlos Enrique: Burgos. Col. Liceo-Castilla. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Herrero del Caño, María del Carmen: Valladolid. Col. Compañía Santa Teresa. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Ibáñez Pelayo, Luis: Palencia. Col. Castilla. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Martínez Fernández, María Inmaculada: Santander. Colegio I. Teresiana. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Martínez Matos, Juan Antonio: Valladolid. Col. San José. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Mier del Castillo, Alfredo: Santander. Col. Padres Escolapios. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Millán Santos, María Luisa: Valladolid. Col. Ntra. Señora del Rosario. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Mínguez Rodríguez, José María: Durango. Col. San José. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Morán García, María Luisa: Santander. Col. I. Teresiana. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Ordóñez Gutiérrez, María del Socorro: Palencia. Col. B. de Castilla. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Partearroyo de Dios, María Salud: Valladolid. Col. Sagrada Familia. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Pascual Bárcena, José Eugenio: Santander. Col. San Agustín. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Plaza Ortega, Fracisco Javier de la: Palencia. Col. Hermanos Maristas. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Puente López, Julio: Miranda de Ebro. Col. Sagrados Corazones. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Retuerto Mediavilla, Enrique: Portugalete. Col. Santa María. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Ruiz de Celis, Emilio-Eliseo: Valladolid. Col. La Salle. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Sanz Santitago, Antonio Carlos: Burgos. Col. Castilla. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Setién Fernández, María Angeles: Santander. Col. I. F. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Viteri Mendía, José Luis: San Sebastián. Col. La Salle. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Zaldúa Mur, Juan María: San Sebastián. Col. Santa María. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Quinto curso*

Abia Abia, José Luis: Valladolid. Col. La Inmaculada. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Berganza Picón, Felipe: Burgos: Col. Castilla. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Fernández Arribas, Juan Ramón: Burgos. Liceo Castilla Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Fernández de Diego, César: Valladolid. Col. La Salle. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
López Ariztegui, María del Carmen: San Sebastián. Colegio Santa Teresa. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

García de Cortazar Ruiz de Aguirre, María Victoria: Bilbao. Col. La Inmaculada. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

García de Grado, Angel: Burgos. Col. Lic. Castilla. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Machón Marcos, José Luis: Valladolid. Col. La Inmaculada. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Medina García, Manuel: Valladolid. Col. La Inmaculada. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.

Rozas Viñé, Eduardo: Burgos. Col. La Salle. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.

Santamaría Salazar, Carlos Mariano: Vitoria. Col. Fray Frncisco. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Vela Plana, María Teresa Antonia: Burgos. Col. Madres Concepcionistas. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.

ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Abascal Fernández, María Concepción: Santander. Escuela del Magisterio. 4.000 ptas. N. A.

Acinas García, Julio: Burgos. Esc. del Magisterio. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.

Adeva Capellán, Mario: Valladolid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.

Aguado Arrese, Maria Aránzasu: San Sebastián. Esc. del Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

Alamo Alamo, María Consuelo: Burgos. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.

Alcubilla Martín, Isabel Felisa: San Sebastián. Esc. Magisterio N. S. Aránzaau. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

Alles Sobecón, Rosa María de la Paz: Santander. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 ptas. N. A.

Amurrio Pereda, María Jesús: Vitoria. Esc. Magisterio Santa María Estibaliz. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.

Ayuso Corrales, María José: Santander. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Azconada Valbuena, Miguel Angel: Palencia. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.

Bañuelos Muguire, María del Pilar: Burgos. Esc. del Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

Berroeta Alba, María Begoña: San Sebastián. Esc. Magisterio Ntra. Sra. Aránzazu. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.

Benbín Pérez, Antonio: Burgos. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Camacho Rivas, María Luisa: Santander. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Cambra Arana, María Purificación: San Sebastián. Escuela Magisterio Ntra. Sra. Aránzazu. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Campo Rubio, Constantino del: Valladolid. Esc. Magisterio S. P. Regalado. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.

Campos Pérez, María José: San Sebastián. Esc. Magisterio Ntra. Sra. Aránzazu. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.

Calvo Soto, Justina: San Sebastián. Esc. Magisterio Ntra. Sra. Aránzazu. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.

Casado Gutiérrez, María Jesús: Palencia. Esc. Magisterio Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.

Casanueva Pacheco, Domingo: Bilbao. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Contreras Crespo, Mariano: Burgos. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Durana Salazar, Carlos: Victoria. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Eceizabarrena Amantegui, María Amparo: San Sebastián. Esc. Mag. Ntr. Sra. Aránzazu. Tercer curso. 8.000 pesetas. N. A.

Echevarría Echenique, María Dolores: San Sebastián. Escuela Mag. Ntra. Sra. Aránzazu. Tercer curso. 4.000 peses. N. A.

Frias Vivar, Adelino: Burgos. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Fuente Rodríguez, Demetrio de la: Palencia. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

Gallo Sáiz, Concepción: Burgos. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

García Crespo, Clementina: Santander, Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

García Ruisánchez, María Pilar: Santander. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

García de la Torre López de Aguileta, Vitoria: Vitoria. Esc. Mag. Sta. María Estibaliz. Tercer curso. 4.000 pesetas. N. A.

Garcimamrtín, María Elvira: San Sebastián. Esc. Magisterio Ntra. Sra. Aránzazu. Segundo curso. N. A.

Gómez Martínez, María Pilar: Santander. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

González Ruiz, Juan: Palencia. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.

Guilarte Sáez, María Santos: Burgos. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Hojas Martínez, Jesús: Burgos. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Iglesias Pérez, María del Rosario: Vitoria. Esc. Magisterio Sta. María Estibaliz. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.

Lezcano Estébanez, María Gloria: Bilbao. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

López de Luzuriaga Palacios, Ana María: Vitoria. Esc. Magisterio Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.

Lezcano Estébanez, María Gloria: Bilbao. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

López de Luzuriaga Palacios, Ana María: Vitoria. Escuela Magisterio. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.

Losa Fernández, María Mercedes: Vitoria. Esc. Magisterio Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Lucas Antolín, Francisco Javier: Palencia. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.

Marcos Ruiz, María Paz: Bilbao. Esc. Mag. Cervantes. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Marquina Espinosa, Aurora: Burgos. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Martín Candelas, Bonifacia: Valladolid. Esc. Mag. Nuestra Sra. San Lorenzo. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.

Martínez de Mugia y Abecia, María Victoria: Vitoria. Escuela Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Massa Hortigüela, Maria del Carmen: San Sebastián. Es-Escuela Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

Melgosa Calle, María Jesús: Burgos. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Mena González, Felipe: Palencia. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.

Mendoza García de Vicuña, Isabel: Palencia. Esc. Magisterio. 4.000 ptas. N. A.

Montes Sanz, María Teresa: Palencia. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

Muñoz González, María Pilar: San Sebastián. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Pellicer Gutiérrez, María del Carmen: Vitoria. Esc. Magisterio Santa María Estibaliz. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Pérez Rodríguez, María del Carmen: Valladolid. Escuela Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Ponce Helguera, Emiliana: Santander. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Puente Herreros, Celestino: Burgos. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Ruiz Fernández, María Dolores: Santander. Esc. Magisterio. Segund curso. 4.000 ptas. N. A.
Ruiz Moreno, María Isabel: Vitoria. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Sáez de Cámara y Ortiz de Zárate, María Estíbaliz: Vitoria. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Salcedo Arbinaga, Alicia: San Sebastián. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Sánchez Prieto, María del Pilar: Valladolid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Sanz Ortiz de Orruño, Ana: Vitoria. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.
Sobaler Gutiérrez, María del Socorro: Santander. Escuela Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. N. A.
Tejada Alamo, Anterio: Burgos. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pta:. Prórroga.
Valiente Lecuona, María Concepción: San Sebastián. Escuela Magisterio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Vallejo Pérez, Petra: Bilbao. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Ventura Calaveras, Rosa María: Valladolid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Viu Arrese, María del Carme: Vitoria. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Zárate Carcedo, Manuel: Burgos. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Zumaquero Castro, Juan: Valladolid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

PERITAJE MERCANTIL

Aguirre Marrufo, Josefa: Vitoria. Esc. Comercio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Bengoechea Elicechet, María Luisa: Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Bermejo Balánz, Jesús María: San Sebastián. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Calleja Zamorano, Pedro: Burgos. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Castrillo Benito, María Soledad: Burgos. Esc. Comercio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Gacía Díaz, Yolanda: Valladolid. Esc. Comercio. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Gatón Aguado, Luis Mario: Bilbao. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Gil Santamaría, Julio Eduardo: Vitoria. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Giménez González, José Ramón: Burgos. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptac. Prórroga.
González Casado, María Victoria: Burgos. Esc. Comercio. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.
González González, Angel: Santander. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Lasa Tolarechipi, María del Coro: San Sebastián. Escuela Comercio. Tercer curso. 4 000 ptas. N. A.
Ligero Castrillo, Antonio: Bilbao. Esc. Comercio. Quinto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
López Santa Olalla, Miguel Angel: Burgos. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Osa Alberdi, Juliana: Vitoria. Esc. Victoria. Tercer curso 8.000 ptas. N. A.
Pereda Matolleba, María de las Mercedes: Valladolid. Escuela Comercio. Segundo curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Pérez de Nanclares Monasterio, Margarita: Bilbao. Escuela Comecio. Quinto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Reinoso Medina, Alfredo Luis: Bilbao. Escuela Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez Más, Araceli: Vitoria. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 ptas. N. A.
Ruiz Aguado, María Raquel: Burgos. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Sesma Irigoyen, Francisco María: San Sebastián. Escuela Comercio. Quinto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Teijeiro Castanedo, Nicasio: Santander. Esc. Comercio. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Torío Marcos, Juan Carlos: San Sebastián. Esc. Comercio. Tercer curso. 8.000 ptas. Prórroga.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Alaña Zabala, María Dolores: Bilbao. Conservatorio. Octavo curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Alvarez Alvarez, María del Carmen: Valladolid. Conservatorio. Octavo curso. 4.000 ptas. N. A.
Castro Peña, Rafael: Bilbao. Conservatorio. Octavo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Domínguez Vallejo, Francisco Javier: Valladolid. Conservatorio. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Eguía Herrán, María Luisa: Bilbao. Conservatorio. Séptimo curso. 4.000 ptas. N. A.
Ibarra Larruri, Carlos María: Bilbao. Conservatorio. —. 4.000 ptas. Prórroga.
Libarona Rua, María Victoria: Bilbao. Conservatorio. Séptimo curso. 8 000 ptas. Prórroga.
Llorente Ladredo, Carmelo: Bilbao. Conservatorio. Cuart curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Matínez Mínguez, María Teresa: Valladolid. Conservatorio. Primer curso. 4.000 ptas. N. A.
Matas Hurtado, María Margarita: Bilbao. Conservatorio. Sexto cuso. 4.000 ptas. N. A.
Navidad Arce, Emilio: Valladolid. Conservatorio. Octavo curso. 4.000 ptas. N. A.
Rodríguez Pérez, Antonio: Valladolid. Conservatorio. Séptimo curso. 8 000 ptas. Prórroga.
Vázquez Antón, María del Carmen: Bilbao. Conservatorio. Séptimo curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Yglesias García, María Luisa: Bilbao. Conservatorio. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.

BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR

Arbilla Mariñelarena, Felisa. San Sebastián. Inst. Laboral. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Brandido Gutiérrez, Manuel: Medina del Campo. Séptimo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Crespo Ruiz, Amador: Valladolid. Int. Laboral. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Diéguez Vázquez, José Luis: Medina del Campo: Int. Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Esteban Vaquero, Teodomiro: Medina del Campo. Instituto Laboral. Sexto curso. 8 000 ptas. N. A.
García Antonio, Angel: Medina del Campo: Inst. Laboral. Séptimo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Giralda Marchena, José: Valladolid. Ints. Laboral. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.

Gómez Ramos, Angel: Medina del Campo. Inst. Laboral. Séptimo curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Gutiérrez Martín, Pedro: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Hernando Polo, Ildefonso: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
López Cargena, Manuel: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Luezas Rebuel, Esteban: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Marcos González, Feliciano: Medina del Campo. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Martín Parra, Julio: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Olivares Mozo, José Manuel: Valladolid. Inst. Laboral Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Ontiyuelo Pardo, Jaime: Medina del Campo. Inst. Laboral. Séptimo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Peña Azcona, Enrique: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.
Platón del Val, Luis: Valladolid. Inst. Laboral. Segundo curso. 4.000 ptas. N. A.
Rodríguez Carballo, Alvaro-Manuel: Medina del Campo. Instituto Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Torres Blanco, Luis Daniel: Valladolid. Instituto Laboral. Segundo curso. 8.000 ptas. N. A.

PROFESORADO MERCANTIL

Almanza Gallego, José:: Valladolid. Esc. Comercio. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Cea García, José Luis: Valladolid. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Escribano López, José Miguel: Bilbao. Esc. A. E. Mercantiles. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Esteban Piñeiro, Fernando: Valladolid. Esc. Comercio. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Gutiérrez Alvear, Felipe: Santander. Esc. Comercio. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Landa Lacunza, María del Coro: San Sebastián. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Lastra de la Hó, Miguel Angel: Santander. Esc. Comercio. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Marañón Carrillo, Francisco: Burgos. Esc. P. Comercio. 12.000 ptas. Prórroga.
Martín Silva, Jaime: Santander. Esc. P. Comercio. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Moral Ibarrondo, José Antonio: Bilbao. Esc. A. Mercantiles. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Navarro Mure, Crespina María: Bilbao. Esc. A. Mercantiles. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Peña Iturria, Alberto: Burgos. Esc. P. Comercio. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Rodrigálvez García, Mercedes: Burgos. Esc. P. Comercio. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Ruiz Panadero, María Gloria: San Sebastián. Esc. P. Comercio. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Sampeio Orallo, Alvaro: Santander. Esc. P. Comercio Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Serra Tortosa, Nicolás: Santander. Esc. P. Comercio. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Zaldúa Muruaga, José: San Sebastián. Esc. Comercio. Segundo curso.

AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

Anta Bogce, María del Pilar: Valladolid. Esc. A. T. Sanitarios. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Cañas Cordojuela, Santiago: Valladolid. Universidad. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Coloma Martín, Tomás: Valladolid. Fac. Medicina. Segun curso. 6.000 ptas. N. A.
Estebas Vallejo, María del Carmen: Valladolid. —. Tercer cer curso. 6.000 ptas. N. A.
Forcada López, Liberato: Valladolid. Esc. A. T. Sanitarios. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Forcada López, César: Valladolid. Fac. Medicina. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Martínez Mellado, Aurelio: Valladolid. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Pastor Antolín, Miguel Angel: Valladolid. Facultad. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Rojo Miñor, Emiliana: Valladolid. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Sánchez Récio, Ramón: Valladolid. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Santos Fernández de la Reguera, María Inmaculada: Valladolid. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Toribio Bote, Carmen: Valladolid. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

CURSOS SELECTIVOS EN FACULTADES Y ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR Y MEDIO Y DE INICIACION Y ACCESO A ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR Y MEDIO

Alaca Díez, Angel José. Valladolid. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Ansola Maiztegui, Alberto: San Sebastián. Esc. P. Industriales. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Bombín Mínguez, Blas: Valladolid. Fac. Medicina. Primer curso. 6.000 N. A.
Campo López, Jesús: Valladolid. Esc. P. Industriales. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Curiel Rola, Angel María: Bilbao. Esc. T. I. Industriales. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Fonseca García, José María: Valladolid. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Florez Zaballa, Jesús: Bilbao. Peritaje Industrial. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
García Gil, José Luis: Valladolid. Esc. Especiales. Inic. 12.000 ptas. Prórroga.
García Gómez, Emiliano: Bilbao. Fac. Ciencias E. Primer curso y Doct. 12.000 ptas. N. A.
Lagunilla Arregui, Emilio: Vitoria. Esc. Peritos. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Lázaro Delgado, José Manuel: Valladolid. Esc. Peritos. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Lázaro Gómez, María Dolores: Valladolid. Fac. Químicas. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Mas Tent, José: Valladolid. Fac. Derecho. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Mier del Castillo, María Paz: Valladolid. Fac. Ciencias. Selectivo. Fac. Ciencias. 6.000 ptas. N. A.
Pascual Pascual, María del Carmen: Valladolid. Facultad Ciencias. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Ruiz Pérez, José María: Valladolid. Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Sagrado Ruiz, José Luis: Valladolid. Universidad. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.

Sandeogracias Alamo, Antonio: Valladolid. Esc. P. Industriales. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Sanz de la Hoz, Fernando José: Valladolid. Fac. Ciencias. Químicas. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Sarasua Arizmendiarrieta, Jesús María: Bilbao. Esc. Peritos. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Timón Martínez, Luis Alberto: Valladolid. Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 ptas. N. A.
Ugartemendia Uranga, María Angeles: San Sebastián. Escuela P. Industriales. Segundo curto selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
Valerio Pelar, Carlos: Valladolid. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
Zapico Arzuaga, María Teresa: Valladolid. Esc. Ingenieros. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.

ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR

*Para todos los cursos*

Abascal Alonso, José María: Bilbao. Esc. Ingenieros. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Alvarez y Ruiz de Viñaspre, Fernando: Bilbao. Esc. Ingenieros Industriales. 12.000 Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Armisén Abos, Angel Manuel: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Balboa Cabrera, Enrique: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Cazcarra Pallaruelo, Sebastián: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Egusquiza Aramburu, Santiago: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Founaud Coll, Carlos: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
Gómez Alonso, Ramón: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Irurzun Ruiz, Juan Ramón: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Mínguez Rodríguez, Ricardo: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Ortigosa Martín, José Luis: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Peña Estéllez, Juan Antonio: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Reyes Bilbao, Javier María: Esc. Ing. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Rubio Alvarez, Jaime: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Ruiz de Azúa y Martínez de San Vicente, Francisco Javier: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Segudo curso. 6.000 ptas. N. A.
Ruiz de Aguilar San Vicente, Julio: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Sánchez Diezma, Juan José: Bilbao. Esc. Ing. Industriales Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
Sardina Aneiros, José: Bilbao. Esc. Ing. Industriales. Segundo curso.. 12.000 ptas. Prórroga.

ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO

*Restantes cursos de carrera*

Acilu Alonso, Aquilino: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Aguilar Azuara, José Luis: Torrelavega. Esc. Fac. Minas Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Alamo y del Samiento, José Luis del: Valladolid. Escuela Peritos Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Alonso Noval, Roberto: Santander. Esc. Per. Industriales. Común. 12.000 ptas. N. A.
Alvarez Blanco, Juan Luis: Santander. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prorroga.
Alvarez Blanco, José María: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Anderez Obeso, José Mariano: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Andrés Alonso, Arturo: Valladolid. Esc. Per. Industriales Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Araico Campo, José Luis: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Aramburu Carazo, Juan María: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Araunabeña Ruiz, Federico: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Arteche Gómez, Gerardo Ramón: Santander. Esc. Peritos Industriales. —. 12.000 ptas. Prórroga.
Barañano Cruza, José Antonio: Bilbao. Esc. Fac. Minas. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Bárcena Gainza, José María: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Blanco Martínez, Angel Luis: Valladolid. Esc. Per. Industdustriales. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Blázquez González, Pedro María: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Cadenas Herrera, Argimiro: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Calle Martín, Teodoro de la: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cisneros Matía, Felicísimo: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas.
Cano Serjo, Manuel: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Castillo Uribar, Agustín del: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.
Colza Higuera, Angel Luis: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Corchado Sánchez-Aparicio, Manuel: Bilbao, Esc. Fac. Minas. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.
Cortabitarte Pediaja, Eduardo: Santander. Esc. Per. Industriales. 6.000 ptas. N. A.
Cruz Hernández, Manuel: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cuevas González, Angel: Santander. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Delgado Cartón, Juan: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Díaz González, César Antonio: Torrelavega. Esc. Fac. Minas. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.
Díez García, Agapito Luis: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Domínguez Ferrero, Elías: Santander. Esc. Per. Industriales. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Estébanez Fernández, Félix: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Etayo Etayo, Francisco: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Fernández Beade, Hermann: Santander. Esc. Per. Industriales. Común. 6.000 ptas. N. A.
Fernández Fernández, José Antonio: Valladolid. Escuela Peritos Industriales. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.

Fernández Ortiz, José Manuel: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Flores Cebada, Modesto: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 6.000 ptas. N. A.

Flores Ranero, Manuel: Santander. Esc. Per. Industriales. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.

García Ortiz, Santiago: Santander. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.

García Preciado, Jesús: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

García Tapia, Nicolás-Antonio, Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gil González, Andrés: Santander. Esc. Per. Industriales. dustriales. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

Gil Pastor, José María: Santander. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.

Gimeno Sánchez, Augusto Santos: San Sebastián. Escuela Per. Industriales. Quinto curso. 6.000 ptas. N. A.

Gómez Altónaga, Gonzalo: Santander. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 12.000 ptas. N. A.

Gómez Arenas, Olegario: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gómez Cagigal, Justo: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gómez Gutiérrez, Ricardo: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

González González, José María: Santander. Esc. Per. Industriales. Común. 6.000 ptas. N. A.

Goñi-Aróstegui, Elías: San Sebastián. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 6.000 ptas. N. A.

Gutiérrez Liébana, José Luis: Santander. Esc. Per. Industriales. Común. 6.000 ptas. N. A.

Gutiérrez Miguel, Julio: Torrelavega. Esc. Fac. Minas. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gutiérrez Vilda, Arturo Francisco: Santander. Esc. Peritos Industriales. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Hinojal García, Félix César. Torrelavega. Esc. Fac. Minas. —. 12.000 ptas. N. A.

Iza y Sánchez de Movellán, José Luis: Santander. Escuela Peritos Industriales. Primer curso. 6 000 ptas. N. A.

Lanz Lacea. Juan María: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Común. 6.000 ptas. Prórroga.

Larrauri Pacheco, José Agustín: Bilbao. Esc. Per. Industriales Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

López Castilleio, Emilio: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

Lucas Sampedro, Aquilino Luis: Valladolid. Esc. Per. Industriales Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Llorente Sgastibelza. Victoriano: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6 000 ptas. Prórroga.

Madariaga de la Campo, Angel: Santander. Esc. Per. Industriales. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Malagón Matanzo, Euardo: San Sebastián. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.

Marcos Pérez, Alfonso: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Martín Alonso, Carlos: Santander. Esc. Per. Industriales. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.

Martín García, José Luis: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. N. A.

Martínez Apezteguía, Juan Bautista: San Sebastián. Escuela Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Mateos Valladares, Manuel L.: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 12.000 ptas. N. A.

Mayoral Perianese, Sebastián: Torrelavega. Esc. Fac. Minas. 6.000 ptas. Prórroga.

Miguel Benito, Luis María de: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Quinto curso: 6.000 ptas. N. A.

Moreno Santaolalla, Miguel: Santander. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Nieva Aguirregomezcorta, Angel María: Bilbao. Esc. Facultad Minas. Cuarto curso. 12 000 pta. Prórroga.

Oyaguez Pajares, Rafael: Santander. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Parra Monar, Jesús: Santander. —. Común. 6.000 pesetas. N. A.

Peñeiro Truán, Enrique: Santander. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.

Puente López, Belarmino: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Repiso Alonso, José: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Reyero Díez, José Antonio: Bilbao. Esc. Fac. Minas. Tercer curso. 6.000 ptas. Na. A.

Rojo González, Félix: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Común. 6.000 ptas. N. A.

Rojo Lucio, Antonio: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rubio Bárcena, José María: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Ruiz Fernández, Ignacio: Santander. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Ruiz González, César: Santander. Esc. Per. Industriales. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ruiz de Miguel, Eduardo: Valladolid. Esc. Per. Industriales. 12 000 ptas. N. A.

Ruiz Moncaleán, Francisco: Santander. Esc. Per. Industriales. Común. 6.000 ptar. N. A.

Ruiz Pastor, Juan Clemente: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Sáez Arriaga, Jesús Manuel: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Sáiz Arredondo, José María: Santander. Esc. Per. Industriales. —. 6.000 curso. N. A.

San Faustino Zausti, María del Carmen: San Sebastián. Escuela Per. Industriales. 6.000 ptas. Prórroga.

Sánchez Pereira, Epifanio: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Santiago González, Juan Manuel: Santander. Esc. Peritos Idustriales. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Sánchez Minguel, Carlos: Santander. Esc. Per. Industriales. Tercer curso 6.000 ptas. Prórroga.

Santos Macías, José: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 12.000 ptas. N. A.

Santos Posadas, José: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6 000 ptas. Prórroga.

Segovia González, Vicente: Santander. Esc. Per. Industriales. Común. 6.000 ptas. N. P.

Sinde Rodríguez, Demetrio: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 6 000 ptas. Prórroga.

Solaun Abásolo, Juan Antonio: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Común. 6.000 ptas. N. A.

Somarriba Bahón, Gregorio: Santander. Esc. Per. Industriales Cuarto curso. 6.000 petas Prórroga.

Tajada Setién, José Antonio: Bilbao. Esc. Fac. Minas 12.000 ptas. N. A.

Tazón Alonso, Miguel Angel: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

Tazón Expósito, Santiago: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Tijera San Emeterio, Francisco: Santander. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Val Hortalá, Fernando del: Valladolid. Esc. Per. Industriales. —. 6.000 ptas. N. A.
Valera Pérez, Francisco: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Tercer curso.. 6.000 ptas. N. A.
Valle Domínguez, Francisco: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Vega Doncel, José Luis: Bilbao. Esc. Per. Industriales. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Veguín Zaldívar, Luis: Santander. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Valdor Peña, Rodolfo: Santander. Esc. Per. Industriales. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Ventura Calaveras, Antonio: Valladolid. Esc. Per. Industriales. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

FACULTADES UNIVERSITARIAS

*Para alumnos oficiales de los restantes cursos*

Acebes García, José Antonio: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Alvarez Díez, Angel María: Valladolid. Fac. Medicina. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Alvarez Farizo, Luis: Valladolid. Fac. Letras. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.
Alvarez Jiménez, Carlos: Valladolid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Ara Gil, Clementina Julia: Valladolid. Fac. Letras. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Arribas Castrillo, María Amparo: Valladolid. Fac. —. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Aparicio Ferrero, Aurelio: Valladolid. Fac. Medicina. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Asenjo Sebastián, Miguel Angel: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Barbosa Ayúcar, Enrique: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Baz de San Ceferino, Miguel Angel: Valladolid. Fac. Derecho. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Buriel López, Manuel Diego: Bilbao. Fac. Derecho. Primer curso 12.000 ptas. N. A.
Calleja Senovillas, José Luis: Valladolid. Fac. Medicina Cuarto curso. 12.666 ptas. Prórroga.
Caminero Herrero, Jesús: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cantero Blanco, José Antonio: Valladolid. Fac. Medicina Cuarto curso. 6 000 ptas. Prórroga.
Castellano Barca, Germán: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.
Casillas Pajuelo, Manuel: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Coca García, María Cruz: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Abanal Sastre, Emilia Isabel: Valladolid. Fac. Medicina. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Cuadrado Valero Giménez, José Luis: Valladolid. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Estébanez Fernández, Ciro: Bilbao. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Estebas Vallejo, Faustino Eduardo: Valladolid. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Fernández Villahoz, Angel-Luis: Valladolid. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Franco Muñoz, Jesús David: Valladolid. Fac. Medicina Sexto curso. 12.000 ptas. N. A.
Gago Romón, Pedro: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.
García Arranz, Rafael: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso.. 6.000 ptas. N. A.
García Erqueta, Lucía: Valladolid. Fac. Medicina. Primer curso. 12.000 ptas N. A.
García González, María Inmaculada: Santander. Fac. Letras. 12.000 ptas. N. A.
Gómez Morante, Francisco: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.
Gómez Sánchez, José: Valladolid. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
González González, Raimundo: Valladolid. Fac. Medicina. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Gonzalo de Dios, José de: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Hermosilla Palma, José María: Valladolid. Fac. Medicina Sexto curso. 12.000 ptas. N. A.
Hernández García, Eusebio Jesús: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga
Hernández Martínez, Angel: Valladolid. Fac. Medicina. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Hervelle García, María del Pilar: Valladolid. Fac. Letras. Tercer curso. 12 000 Prórroga.
Hevia Moré, Mario: Valladolid. Fac. Medicina.. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Ladero Quesada, Miguel Angel: Valladolid. Fac. Letras. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Lucas Carrera, Francisco E. de: Valladolid. Fac. Ciencias Químicas. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Lluna Reig, Rafael: Valladolid. Fa. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.
Marcos Sanz, Felisa: Valladolid. Fac. Letras. Primer curco. 6.000 ptas. N. A.
Marigómez Santos, José Luis: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas Prórroga.
Martialay Romero, Mercedes: Valladolid. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.
Martín Miguel, Mercedes: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Marzo Rodrigo, Luis María: Valladolid. Fac. Ciencias Químicas. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Mate Gil, Julia: Valladolid. Fac. Letras. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Mateo Gutiérrez, Antonio: Valladolid. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Melón Ortega, Eimlio: Valladolid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Moratinos Areces, Julio: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Moreno Mateo, María Inmaculada: Valladolid. Fac. Letras.. Primer curso. 6.000 ptas N. A.
Moreno Torre, Juan José: Valladolid. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 ptas Prórroga.
Moro Avila, Pedro: Valladolid. Fac. Medicina. Séptimo curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Miralles González, Ana María Elena: Valladolid. Fac. Medicina.. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Mitre Fernández, Emilio: Valladolid. Fac. Letras. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.
Palacios García, Enrique: Valladolid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Para Cabello, Julián: Valladolid. Fac. Medicina. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Pardo Montes, José Antonio: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 ptas. N. A.

Pérez Martín, María Concepción: Valladolid. Fac. Letras. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

Puerta Echevarría, María Angeles: Bilbao. Fac. Ciencias. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Riego López, Jesús: Valladolid. Fac. Medicina. Cuarto curto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Curiel, José Wenceslao: Valladolid. Fac. Derecho. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.

Rodríguez López, Fernando: Valladolid. Fac. Derecho. Cuarto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo: Valladolid. Fac. Medicina. Séptimo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Romero Tobar, Leonardo: Valladolid. Fac. Letras. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Vázquez de Prada, Javier: Valladolid. Facultad de Medicina Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Vázquez de Prada, Valentín: Valladolid. Facultad de Derecho. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ruiz de Miguel, Antonio: Valladolid. Facultad de Medicina. Quinto curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Saiz García, María Dolores: Valladolid. Facultad de Medicina. Tercer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Sánchez Martín, María Julia: Valladolid. Facultad de Letras Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Sánchez Martín, Isabel Nieves: Valladolid. Facultad de Letras. Primer curso. 12.000 ptas. Prórroga.

Sanz Paniagua, Fernando: Valladolid. Facultad de Medicina. Sexto curso. 6 000 ptas. Prórroga.

Sanz Sanz, Tomás: Valladolid. Facultad de Medicina. Segundo curso. 12.000 ptas. N. A.

Ureta Fernández, Miguel Angel: Valladolid Facultad de Derecho. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Valencia Díaz, María Isabel: Valladolid. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 12 000 ptas. Prórroga.

Velasco Martín, Alfonso: Valladolid. Facultad de Medicina. Tercer curso 6.000 ptas. N. A.

COLEGIOS MAYORES

*Primer curso*

Alvarez Martín, Isidro José Luis: Valladolid Reyes Católicos. Medicina. Primer curso. 9.000 ptas. N. A.

Perea Sánchez, Manuel: Valladolid. La Salle. Ciencias. Selecto. 9 000 ptas. N. A.

Medinaveitia Foronda, José Ramón: Valladolid. La Salle. Ciencias. Selecto. 9.000 ptas. N. A.

Hernández Luzuriaga, Angel Luis: Valladolid. La Salle. Ciencias. Selecto. 9.000 ptas. N. A.

*Para restantes cursos*

Agua López, Eduardo del: Valladolid. Santa Cruz. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 9.000 ptas. N. A.

Aguilera Ramos, Carlos Ignacio: Valladolid. Santa Cruz. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 9.000 ptas. N. A.

Alonso García, Arturo: Valladolid. Reyes Católicos. Facultad de Medicina. Sexto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Alvarez Atienza, Mariano: Valladolid. M. Pelayo. Facultad. Tercer curso. 9.000 ptas. N. A.

Alvarez Fernández, Manuel: Valladolid. Reyes Católicos. Facultad de Medicina. Sexto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Alvarez Rivas, Aurora María: Valladolid. María de Molina. Facultad de Medicina. Quinto curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Alvarez Tovar, María del Carmen: Valladolid. María de Molina. Facultad de Medicina. Segundo curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Arroyo Gómez, Miguel Angel: Valladolid. La Salle. Facultad de Derecho. Segundo curso. 18.000 ptas. N. A.

Avila Gil, María Luisa: Valladolid. María de Molina. Facultad de Medicina. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Bañuelos Pérez, Jesús: Valladolid. Santa Cruz. Facultad de Medicina. Sexto curso 9.000 ptas. Prórroga.

Camara Urraca, Vicente: Valladolid. La Salle. Facultad de Filosofía. Cuarto curso. 9.000 ptas. N. A.

Campo Barriuso, Aurora: Valladolid. Santa María Castillo. Facultad de Filosofía. Tercer curso. 18.000 pesetas Prórroga.

Castro Matía, Mariano de: Valladolid. Reyes Católicos. Facultad de Ciencias Primer curso. 18 000 ptas. N. A.

Coca Vita, Eduardo: Valladolid. La Salle. Facultad de Derecho. Tercer curso. 9.000 ptas. N. A.

Concejo Alvarez, María del Pilar: Valladolid. María de Molina Facultad de Filosofía. Segundo curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Corrales Torres, José L. Vicente: Valladolid. Reves Católicos. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 18.000 pesetas. N. A.

Deniz Hernández, Francisco Javier: Bilbao. Deusto U. Facultad de Ciencias. Segundo curso. 9 000 ptas. N. A.

Fernández Rodríguez, Tomás-Ramón: Valladolid La Salle. Facultad de Derecho. Cuarto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

García-Borreguero de Ondiz, Alfredo: Valladolid. Santa Cruz. Facultad de Medicina. Séptimo curso. 9.000 pesetas. Prórroga

García de Cortazar Ruiz de Aguirre, José A.: Valladolid. Santa Cruz. Facultad de Filosofía y Letras. Quinto curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

García Gil, Francisco Javier: Valladolid. Santa Cruz Facultad de Derecho. Tercer curso. 18 000 ptas. Prórroga.

García Martín, Luis: Valladolid. Santa Cruz Facultad de Medicina. Sexto curso 9.000 ptas. N. A.

Gómez Alonso, Alberto: Valladolid. Santa Cruz. Facultad de Medicina Cuarto curso. 9.000 ptas. Prórroga.

González González, Ulpiano-Miguel: Valladolid. M. Pelayo. Facultad de Derecho. Cuarto curso. 18.000 pesetas Prórroga.

González-Llera del Rosal, Fernando: Valladolid. Santa Cruz Facultad de Medicina. Sexto curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gutiérrez Martín, Martín Desiderio: Valladolid. Reyes Católicos. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Hermoso Rivero, Florencio Moisés: Valladolid. Santa Cruz. Facultad de Medicina. Sexto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Herrero Rosales, María Isabel: Valladolid. María de Molina Facultad de Filosofía y Letras. Segundo curso.. 9.000 pesetas. Prórroga.

Landa Garamendi, José María: Valladolid. M. Pelayo. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 9.000 ptas. Prórroga.

Leal Gil, Rosa María: Vallaolid. Santa María Castillo. Facultad de Ciencias Químicas. Segundo curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Leña Casas, Juan: Valladolid. La Salle. Facultad de Derecho. Tercer curso. 9.000 pts. Prórroga.

López Viguri, José María: Valladolid. M. Pelayo. Facultad. Séptimo curso. 9.000 ptas. N. A.

Martín Eleno, César: Valladolid. La Salle. Facultad de Medicina. Segundo curso. 9.000 ptas. N. A.

Martín Martín, Gabriel: Valladolid. Deusto U. Facultad de Derecho. Segundo curso. 9.000 ptas. N. A.

Martínez Rodríguez, Francisco Javier: Valladolid. C. M. La Salle. Facultad de Medicina. Segundo curso. 18.000 pesetas. N. A.

Merino Esteban, Luis Gerardo: Valladolid. C. M. Santa Cruz. Facultad de Ciencias. Tercer curso. 18.000 pesetas. N. A.

Mozo Méndez, Félix: Bilbao. Deusto U. Facultad de Ciencias. Segundo curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Ojeda Sahagún, José Luis: Valladolid. Colegio Santa Cruz. Facultad de Medicina. Sexto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Ortega Valcárcel, José: Valladolid. Colegio Santa Cruz. Facultad de Filosofía y Letras. Segundo curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Pastor Córdoba, Alvaro: Valladolid. Colegio Santa Cruz. Facultad de Medicina. Segundo curso. 18.000 pesetas. N. A.

Pastrana Chico, Jerónimo: Valladolid. Colegio Reyes Católicos. Facultad de Medicina. Quinto curso. 18.000 pesetas. N. A.

Pérez Barbujo, Juan José: Valladolid. Colegio La Salle. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 9.000 ptas. N. A.

Pérez Morilla, César: Valladolid. Colegio Reyes Católicos. Facultad de Letras. Segundo curso. 18.000 ptas. N. A.

Pérez Vidal, Francisco Javier: Valladolid. Colegio Evangelista. Facultad de Ciencias. Segundo curso. 9.000 pesetas. N. A.

Puebla Torilente, José Luis: Valladolid. Colegio La Salle. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 9.000 ptas. N. A.

Rodríguez Gras, Carlos: Valladolid. Colegio Evangelista. Facultad de Medicina. Quinto curso. 9.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Martínez-Sierra, Dulce María: Valladolid. Colegio Santa María Castillo. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Sabas Olabarria, Juan Antonio: Valladolid. Colegio Menéndez Pelayo. Facultad de Medicina. Séptimo curso 9.000 ptas. N. A.

Sainz Pereda, Ismael: Valladolid. Colegio Evangelista. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 9.000 ptas. Prórroga.

Sangrador Calleja, Manuel: Valladolid. Colegio Santa Cruz. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Santamaría Rodero, Jesús María: Valladolid. Colegio La Salle. Facultad de Medicina. Cuarto curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Tel Alberdi, Luis María: Valladolid. Colegio La Salle. Facultad de Ciencias. Segundo curso. 9.000 ptas. N. A.

Vallina Martínez, Luis Enrique: Valladolid. Colegio Reyes Católicos. Facultad. Segundo curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Vicario y Sáez de Urturi, Pedro María: Valladolid. Colegio La Salle. Facultad. Segundo curso. 9 000 ptas. N. A.

Villar López, Timoteo: Valladolid. Colegio La Salle. Facultad de Derecho. Tercer curso. 18.000 ptas. N. A.

Villaverde Fernández, Secundino: Valladolid. Colegio Reyes Católicos. Facultad de Medicina. Tercer curso. 9.000 pesetas. Prórroga.

FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

*Maestría*

Aguirre y Compañón, José María: Vitoria. Esc. Diocesana F. P. I. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alaguero Martínez, Rafael: Burgos. P. Aramburu. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Albizu Yarza, Ernesto: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alcalde Andrés, Emilio: Burgos. P. Aramburu. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alday Gaztelu, Francisco Javier: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alonso Güemes, José Luis: Burgos. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alonso Lozano, Jesús: Burgos. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alonso Merino, Antonio: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alonso Rodrigo, Pedro: Burgos. P. Aramburu. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alvear García, Mario: Burgos. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Alberdi Días, Jesús: Vitoria. E. P. J. O. Primer curso 7.500 7.500 ptas. N. A

Amilibia Martitegui, Javier: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Amor del Río, Agustín: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Andonegui Andonegui, José Angel: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Antolín Porras, Francisco: Valladolid. Cisto Rey. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Arana y Fernández, Máximo: Vitoria. Esc. Diocesana F. P. I. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Arbildi Días, Jesús Teodoro: Vitoria. E. P. J. O. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Arteaga Martínez, Jesús María: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Arrieta Berecíbar, José Ramón: Mondragón. Esc. Profesional. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Arrieta y Martínez de Lahidalga, José M.: Vitoria. Escuela Diocesana F. P. I. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Barandiarán Lajardi, José Miguel: Mondragón. Escuela Apren. Unión Cerrajera. Primer curso. 7.500 ptas. N. A

Berasategui y Martínez de Arenaza, Gerardo Vitoria: Escuela Diocesana F. P. I. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Bercedo Iturricha, Félix: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Bernedo y San Juan, Alberto: Vitoria. Esc. Diocesana F. P. I. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Bilbao Ajuriaquerra, Sabino: Vitoria. E. P. J. O. Primer curso. 7 500 ptas. N. A.

Bolinaga López, Fernando: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Calvo Salcedo, Roberto: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Cortazar Gómez, José Antonio: Vitoria. Jesús Obrero. Pricurso. 7.500 ptas. Prórroga.

Carrancho Moreno, Angel: Burgos. Esc. M. Industrial. mer curso. 7.500 ptas. N. A.

Cruz Echevarría, Angel Pedro de la: Deusto. Esc. Salesianas. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Cuenca Arranz, Luciano: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Cueto López, Aquilino Emiliano del: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Churruca Arrizabalaga, Esteban: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7 500 ptas. N. A.

Delgado Puente, Eleuterio: Burgos. P. Aramburu. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Díez Matesan, José Luis: Deusto. Esc. Salesianas. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Eizaquirre Pagoaga, José Antonio: Mondragón. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Elorza Gorosábel, José Ramón: Mondragón. Esc. Profesional. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Elósegui Apaolaza, Francisco: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Esteban Arcos, Ricardo: San Sebastián. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Estebámez Libanos, Alfredo: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Faces y Bernedo, José Hernando: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Fernández de Aranguiz Díaz de Otaza, Alfredo: Deusto. Escuelas Salesianas. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Fernández de Betoño y Zubía, Javier: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Fernández Díez, Angel María: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Fernández García, Eutiquio: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Fernández González, José Antonio: Palencia. Esc. M. Industrial. rimer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Fernández de Viana y Fernández de Landa, Fernando: Vitoria. Esc. Diocesana F. P. I. Primer curso. 7.500 pesetas. N. A.

Furones Aldea, Enrique: Eibar. Esc.: M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Gallástegui Rujana, José Martín: Bilbao. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

García de Albéniz Izarra, Luis María: Mondragón. Escuela Aprendices. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

García Valle, José Luis: Mondragón. Esc. Profesional. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

García Namba, José María: Peña Castillo. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Garitaonandía Iturricastillo, Juan María: Eibar. Escuela Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Gaztañazatorre y Onagoitia, Fernando: Eibar. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Gil Aceña, Juan Antonio: Deusto. Esc. Salesianas. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Goitia Peña, Celedonio: Deusto. Esc. Salesianas. Primer curso. 7.5000 ptas. Prórroga.

Gómez Condé, Manuel: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Gómez de Segura y Sáenz de Ugarte, Carlos: Vitoria. Escuela M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

González Alonso, José Luis: Deusto. Esc. Salesianas. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

González Gojeascoechea, Fabián: Vergara. Esc. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

González Rebollar, Román: Palencia. Esc. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Gordóbil Ceciaga, José Ignacio: Mondragón. Esc. Aprendices. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Hernáez Espinosa, Julio: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Herrán y Pérez de Azpeitia, Jesús: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Herrero López, Teodulo: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Herezuelo Calvo, José: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Ibáñez Escurza, Juan Antonio: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Habaviábal López, Alberto: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Iglesias Martínez, Jenaro: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Iñarra San Miguel, Pedro: San Sebastián. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Iriarte Pérez, Luis María: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Iturrate y Loyo, Julio: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Iturricha Gil, Alfredo: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Lanchetas Lerga, José: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Lauzurica Ortiz de Latierro, Antonio: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Laspeñas Quintana, Luis María: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Leache Arana, Francisco Javier: Mondragón. Esc. Aprendices. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Lebrato Nieto, Pablo: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Lete Azcárate, Pedro José: Vergara. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Loizaga Vivanco, Guillermo: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Lomillo y Tamayo, Alberto: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

López Conde, Carmelo: Burgos. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

López de Lacalle y Langarica, José Abel: Vitoria. Escuela Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Lorente Campo, Daniel: Deusto. Esc. Salesianas. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Llarena Aguirre, Roberto: Burgos. Esc. M. Industrial. Primer curso. N. A.

Llorente Espinosa, Vicente: Burgos. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Manzano Martínez, José Luis: Vergara. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Mardaras Cilartegui, Angel María: Vergara. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Martín Calvo. Luis Javier: Palencia. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7. 500 ptas. Prórroga.

Martínez de Marañón Aguirre, Arturo E.: Vitoria. Escuela M. Industrial. Primer curso. 7 500 ptas. Prórroga.

Martínez Sáenz, José Luis: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Martínez Toledano, Amador: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Maturana Aguiriano, Javier: Mondragón. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Mayor Gutiérrez, Eutiquio: Mondragón. Esc. Profesional. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Mena Pinedo, Alfonso Carlos: Victoria. Esc. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Mendo Miguel, José Javier: San Sebastián. Esc. M. Industrial. Cuarto curso. 7.500 ptas. N. A.

Mequi Ariztia, Pedro María: Deusto. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Mezquita Lorenzo, Jesús: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Narbona Aljaite, Felipe: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Naveran Naveran, Javier: Deusto. Esc. Salesianas. Cuarto curso. 7.5000 ptas. N. A.

Nebreda Ochoa, Carlos: Burgos. Cristo Rey. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Ocejo y Ocejo, Gabriel: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Olarte e Iturrieta, Jesús María: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Olasolo Guerenabarrena, José Luis: Mondragón. Esc. Profesional. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Orive y Barredo, José Luis: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Ortiz de Elguea y Ortiz de Elguea, Alejandro: Vitoria. E. P. J. O. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Oyarbide Aramburu, Francisco: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Peña Arranz, Santiago de la: Deusto. Esc. Salesianas. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Pérez Soriano, Juan Antonio: Santander. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7 500 ptas. Prórroga.

Pesquero Iglesias, Pedro: Santander. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Pinedo y Pinedo, Florentino: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Pomposo Bolado, Ramón Antonio: El Empalme. Escuela M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Prada Vallecillo, Roberto: Santander. Esc. M. Industial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Quevedo Arechederra, Fernando: Bilbao. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Quintana y Avala, José: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso 7.500 ptas. N. A.

Quintana López, Francisco: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Quintanilla González, Manuel: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Rabaseo Campo, Jorge: Vitoria. E. P. J. O. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Renedo y Campomanes, Vicente: Vitoria. Esc. Diocesana Primer curso 7.500 ptas. N. A.

Ríos Belver, Enrique: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Rodríguez González, Eladio: Burgos. Esc. Profesional. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Rodríguez López, Angel: Burgos. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Rodríguez Robledo, José Antonio: Burgos. P. Aramburu. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Ruiz Aja, Ezequiel Jesús: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga

Ruiz de Equino López, Javier: Vergara. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Sáenz de Zaitegui y Ortiz de Zárate, Modesto: Vitoria Jesús Obrero Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Sáez y Fernández de Barrena, José I.: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Saiz del Cura, Antonio: Burgos. P. Aramburu. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Salgado Arteaga, José María: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

San José Pérez, Fernando: Vitoria. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Santos del Campo, Fernando Luis: Burgos. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Santos Prieto, Isidoro: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Septién Sañudo, Javier: Baracaldo Esc. M. Industrial. Quinto curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Sotomayor Cendoya, José Ignacio: San Sebastián. Escuela M. Industrial. Cuarto curso 7.500 ptas. N. A.

Tascón Torres, José Luis: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Terradillo Ontoría, Alberto: Burgos. Esc. P. Aramburu Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Torre Soria, Eladio: Santander. Esc. M. Industrial. 7.500 pesetas. Prórroga.

Unzueta Sodupe, José María: Mondragón. Esc. Profesional. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Uría Juaristi, José: Eibar. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. Prórroga.

Urtaran y Muga, Isaías: Vitoria. Esc. Diocesana F. P. I. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Vega Fernández, Jesús María: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Vélez Covia, José: Mondragón. Esc. Profesional. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Vesga Pereda, Valentín: Burgos Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Visa y Landa, Fernando Jesús: Vitoria. Esc. Diocesana. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Zurdo Ruiz de Equino, José Luis: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Primer curso. 7.500 ptas. N. S.

*Oficialía tercer curso*

Acera García, Manuel: Durango. Esc. Profesional. Tercer curso 6.000 ptas. N. A.

Acha Garitaonaindia, Gerardo: Eibar. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Agoría Burgos, Juan Bautista: Mondragón. Esc. Profesional. Tercer curso 6 000 ptas Prórroga.

Agüera García, Fernando: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Aguirre Olano, José María: Hernani. Esc. Profesional O. Tercer curso. 6.000 ptas Prórroga.

Alamo de la Torre, José Antonio del: Burgos. Esc. P. Aramburu. Tercer curso. 6 000 Prórroga.

Alaña y Ruiz de Arbulo, Félix Emilio: Vitoria. Esc. Diocesana. Tercer curso. 6.000 N. A.

Alegre Quintanilla, Anacleto: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Valladolid. 6 000 ptas. Prórroga.

Alegría Arsuaga, José María: Irúan. Esc. La Salle. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Alonso Angulo, Eleazar: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Alonso Martínez, Lucinio: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Alonso Miquel, F Benito: Burgos. Esc. P. Aramburu. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Alonso Zuberogoitia, Francisco: Eibar. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Alvaro González, Luis: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Alzola Sáenz del Burgo, Angel Félix: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Amigo Amo, José María: Tolosa tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Amunategui Herrero, Jaime: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Andersón Arias, José Luis: Medina del Campo. Esc. Manuel Mateo. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Andrés Arguieta, José Luis: Mondregón. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Angulo Angulo, Ricardo: Miranda del Ebro. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Angulo y Orive, Adrián; Vitoria. Esc. Diocesana. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Arahaolaza Esquivel, Juan José: Mondragón. Esc. Profesional. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Aramayo Vicente, Antonio: Hernani. Esc. Profesional. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Arbelaiz Guelbenzu, Ignacio: San Sebastián. Esc. San Ignacio. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Arco Herrero, José del: Deusto. Esc. Salesianas. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Areitioaurtena Pradera, José Luis: Durango. Esc. Profesional. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Argaecha Aurrecoechea, Juan María: Bilbao. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Armentia Barga, Eduardo: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Arrieta Berecíbar, Luis Javier: Mondragón. Esc. Aprendices. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Arroyo Galaz, Paulino: Reinosa. Cenemesa. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Astorguiza Cangas, José Antonio: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Ayerbe Artolazábal, Francisco: Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6 000 ptas. Prórroga.
Aranza Vélez, Miguel Angel: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Azcárraga Larzanguren, Miguel Angel: Mondragón. Escuela Profesional. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Azcoitia Galdós, Carmelo: Mondragón. Esc. Profesional. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Bajos Rojo, José Antonio: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Balbas Caballero, César: Palencia. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Balsategui Madinaveitia, Francisco Javier: Vitoria. Escuela Jesús Obrero. Tercer curso. 6 000 ptas. N. A.
Barrio García, Francisco Javier del: Reinosa. Esc. Cenemesa. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Barrondo Erauzquín, Francisco Javier: Eibar. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000. ptas. N. A.
Basterra Crespo, Alejandro: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Bayo Cardenal, José Manuel: Valladolid. Esc. O. Redondo. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Bayón Ortega, Pablo: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Belmonte Jañez, Inocencio: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6 000 ptas. Prórroga.
Barinaga Beltrán de Heredia. José María: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Bilbao Arechavaleta, Miguel Angel: Marquina-Jemein. Escuela Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Blanco Gómez, Laurentino: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Boada González, Florencio: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Brada Soto, Francisco Javier: Burgos. Esc. Profesional. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Busto Miranda, José Luis: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cagigas Gutiérez, Jesús: Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cámara y Corcuera, Abelardo: Vitoria. Esc. Diocesana. Tercer curso. 6000 ptas. N. A.
Corta Bereciartúa, José Ignacio: Elgóibar. Esc. Aprendizaje Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cortabarría Jaureguibarría, Juan L.: Mondragón. Escuela Aprendices. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Casado Núñez, Jesús: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Castellanos Tajadura, José María: Valladolid. Esc. O. Redondo. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Castro Matia, Dionisio de: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Charterina Garamendi Daniel: Durango. Esc. Profesional. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Chico Trancho, Ulpiano: Palencia. Esc. M. .Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Davalillo Vallejo, Jesús María: Sestao. Esc. Aprendices. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Díaz de Cevio Pérez, Valentín: Durango. Esc. Aprendices. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Díaz Maruri, José Francisco: Baracaldo. Esc. Maestría. Tercer curso. 6 000 ptas. Prórroga.
Díez Garrido, Francisco Javier: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6 000 ptas. Prórroga
Díez del Pozo, Domingo: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6 000 ptas. N. A.
Echevarría y Sáenz de Buruaga, José R.: Vitoria. Esc. Diocesana. Tercer curso. 6 000 ptas. N. A.
Echevarría Vélez, Juan Carlos: Bilbao. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6 000 ptas. Prórroga.
Echevarría Vélez, Félix José: Bilbao. Esc. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Elduayen Aizpiri, José Ignacio: Eibar. Esc. M. Industrial Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Elena Avala, José Luis: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Erostarbi Arratibel, Jesús Mía: Mondagón. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Escudero Arias, Máximo: Medina del Campo. Esc. M. Mateo. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Escudero de la Cuesta, Antonio: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6 000 ptas. Prórroga.
Espina García, Félix: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Espinilla Fernández, José Luis: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Esterilio Pérea, Jesús María: Miranda de E. Esc. Cristo Rey. 6.000 ptas. N. A.
Estrada González, Gaspar: Valladolid. Tercer curso 6.000 pesetas. N. A.
Fernández Gándara, Mariano: Santander. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Fernández Salgueiro, Carlos: Baracaldo. Esc. Cristo Rey. Tercer curso 6.000 ptas. Prórroga.
Fernández Villa, Fernando: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Francisco Castillo, José Andrés: Sopuerta. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Furones Aldea, Benito Tomás: Eibar. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6 000 ptas. N. A.
Galíndez Cortabarria, Luis: Mondragón. Ess. M. Industrial Tercer curso. 6.00 ptas. N. A.
Galparsoro García, Jesús: Eibar. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Gallo Salvador, Félix: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

García y Caravantes, Leopoldo: Vitoria. Esc. Diocesana. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

García Díaz, José A.: Santander. Esc. Salesianas. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

García Dueñas, Carmelo: Burgos. Esc. P. Aramburu. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

García y Gauna, Elías: Vitoria. Esc. Diocesana. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

García Saracibar, Juan José: Irún. Esc. Profesional. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gacía Talavera, Juan José: Hernani. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

García Vázquez, Francisco: Valladolid. Esc. O. Redondo Tercer curso. 6.00 ptas. N. A.

Garriga Orúe, José Enrique: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Gauchegui Alday, Francisco Javier: Vergara. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Gauchegui Ondarra, José María: Vergara. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Gil Pérez, Vicente: Sestao. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Gil Sancho, Julio: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso.: 6.000 ptas. N. A.

Gobernado Saldaña, Vidal: Valladolid. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Goicoechea Olano, Juan Ignacio: Tolosa. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Gómez Marquínez, José Antonio: Valladolid. Esc. Cristo Rey. 6.000 ptas. Prórroga.

González Alberto, Sixto: Vitoria. Esc. Jesús Obrero. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

González de Galdeano y Arrieta, Luis María: Vitoria. Escuela Diocesana. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

González Gallego, Jesús: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

González Gómez, Luis Ignacio: Burgos. Esc. P. Aramburu. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

González Hernández, Manuel: Valladolid. Esc. O. Redondo. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

González Hernando, Jesús: Burgos. Esc. P. Aramburu. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

González Martín, José Luis: Valladolid. Esc. O. Redondo. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

González Navarro, José Andrés: Santander. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

González Orcajo, Francisco: Burgos. Esc. P. Aramburu. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Guerra López, Luciano: Valladolid. Esc. Cristo Rey. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Hermoso Caballero, Miguel Angel: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Herrera Torres, Jorge: Deusto. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Herrero Lorenzo, José: Valladolid. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Herrero Saiz, Jesús: Valladolid. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Hoyo Rojo, Félix del: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Huertas Castillo, Aurelio: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Huertas Huertas, José Luis: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Hurtado Baró, Alejo: Sopuerta Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Ibáñez Ibáñez, Miguel: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Ibáñez Juan Pedro, Jesús Eduardo: Vitoria. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Iglesias Barrio, Francisco: Valladolid. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ituarte Velasco, Félix: Valladolid. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Jalán Ruiz de Infante, Jesús: Vitoria. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Jauregui Inchauspe, José Antonio: Mondragón. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Jimeno Elorduy, Francisco: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Jarez Gallego, Felipe: Valladolid. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Junco Alonso, Oscar Luis: Mondragón. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Larrea Elorza, Emiliano: Mondragón. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Larrea Uria, Angel María: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Lancina Escudeo, Emilio: Vitoria. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Legido Guajardo, Amadeo: Valladolid. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Lete Altuna, Sebastián: Hernani. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Letona Mingo, Fernando María: Sestao. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Leturia Arregui, Rafael: Mondragón. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

López Aguillo, José Antonio: Vitoria. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

López Albaladejo, José Luis: Burgos. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

López García, Pedro-Luis: Vitoria. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

López Górriz, Javier: Eibar. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

López López, José Luis: Sestao. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

López Pajaldaz, Antonio: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Llanos Oz de Landaluce, José María: Vitoria. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Llodio Gamboa, Julián: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Llona Rementería, Juan Javier: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Llut García, Manuel: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Manso Arieta, José María: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Manzano Pérez, Santiago: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Maraña Santamaría, Vicente: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Mariezcurrena Aguirre, Francisco: Tolosa. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Martín Platón, Aurelio: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Martínez Espada, Tomás: Burgos. Esc. Maestría Industrial Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Masillo Martínez de Yuso, Armando: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Masip Agraz, José María: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Murguia Echevarria, José Cruz: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Mediavilla Amo, Mario: Palencia. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Melero Fernandez, Jesús: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Mendia Pena, Angel José: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Mendivil Hurtado, Ignacio: Deusto. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Mendoza Ortiz de Zárate, José Ignacio: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Merino Ormachea, José Luis: Irún. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Merino Paino, Dámaso: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Miguel Corcuea, Julián: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Miguel Herrero, Jesús: Palencia. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Molinuevo Oñate, Ignacio: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Monquiló Rubio, Manuel: Bilbao. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Moraza Orbañanos, Francisco: Bilbao. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Movellan Antolín, Eleuterio: Palencia. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Muñoz González, Miguel José: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Muñoz Merino, Mariano: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Muñoz-Baroja Zalacaín, Valentín: San Sebastián. Escuela Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Muro Murueto, Pedro María: Bilbao. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Nocedal Lambarri, Francisco Javier: Sopuerta. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Nograro Ruiz, Eduardo: Sestao. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Ochoa y Barredo, Angel: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ochoa de Eribe y Elorza, Juan José María: Vitoria. Escuela Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Olano Larrañaga, Ignacio: Tolosa. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Olano Uzcudum, José Martín: Tolosa. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sáenz de Olazagoitia López de Luzuriaga, Luis María: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas Prórroga.

Oleaga Lozano, Luis: Elgóibar. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Olmo Acosta, José Antonio del: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Oriel Saiz, Félix: Baracaldo: Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Osinaga Arabaolaza, Matías: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Otaduy Elorza, Pedro Esteban: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Otamendi Zabala, José Domingo: Tolosa. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Pardo Cano, Mauro: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Pascual y Ruiz, Luis: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Pena Fernández, Eradio: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Peñagaricano Sarasola, Juan: Hernani. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Pérez Cuevas, Daniel: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Pérez Llanderal, Javier: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Pérez Pérez, Eloy: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Pérez Reyes, Jesús: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Pérez Ruiz, Francisco: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Piñuela Sotelo, Matías: Santander. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Prieto López, José: Eibar: Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Prieto Santamaría, Alejandro: Valladolid. Esc. Maestria Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Pirelles González, José Antonio: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Ramos Castro, Emilio: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ramos Castro, José: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Redondo Galán, José Luis: Medina del Campo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Reglero Ojea, Fermín: Palencia. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Reol Moro, Jesús: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rico Ibáñez, José Luis: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Rincón Tapias, Frutos: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rodrigo Mansilla, Teodoro: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Gómez, Serafín: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Rodríguez Díaz, José: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rodríguez Villasana, Carmelo: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rojo Fríos, Antonio: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Romay Lago, Fernando: Valladolid. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Rosa Alvarez, Tomás de la: Valladolid. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ruiz Fernández, José M.: Vitoria. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ruiz de Gama Montoya, Luis M.: Vitoria. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ruiz Odriozola, J. Ignacio: Sestao. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Sáez Martín, Vicente: Bilbao. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sánchez Cenzano, Miguel: Vergara. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

Sánchez Gutiérrez, Jesús: Valladolid. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sánchez Gutiérrez, Tomás: Valladolid. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Sánchez Moral, Angélico: Valladolid. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
San Juan García, J. Ramón: Irún. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Santamaría Alonso, Angel: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Santamaría Perucha, J. Ignacio: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Santana Hernández, J. Manuel: Valladolid. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Sanz Simancas, F. Javier: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Simón Coscaya, Santos: Deusto. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Sinova Izquierdo, J. Antonio: Valladolid. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Sopelana y Basauri, J. Javier de: Eibar. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Soriano Téllez, Pablo: Valladolid. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Tomasena Alzuri, Juan M.: Hernani. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Tordable Elena, Anastasio: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Ugalde Atorrasagasti, Joaquín: Hernani. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Urruchua Zuazúa, J. Manuel: Mondragón. Esc. M. Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Vadillo Pascual, Pedro: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Val Rasines, Emilio del: Vitoria. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Vargas Martín, José M.: Valladolid. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Vázquez Lombardero, Aquilino: Sopuerta. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Vigo Santacoloma, J. Manuel del: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Vigo Santacoloma, L. María del: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Villar Iñarrairaegui, M. Angel: Eibar. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Yuste Gomólez, Enrique: Burgos. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Zabaleta Unamuno, Javier: Vergara. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Zulueta Vivanco, Juan M.: Sestao. Esc. M. Ind. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.

*Oficialía segundo curso*

Abendivar Gamboa, Cayetano: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Agua Ramos, Félix del: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Aguado Arnanz, Jesús: Tolosa. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Aguirre Aguirre, J. Antonio: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Aguirre Epelde, Carlos: San Sebastián. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Aguirre Loidi, J. Antonio: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Aguirre Olave, J. María: Tolosa. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Aguirre Sabando, Francisco: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Aguirregomezcorta Laca, Angel M.: Eibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Aizpurua Iguiñiz, J. Ignacio: Irún. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ajuriaguerra López de Aréchaga, J. Ignacio: Marquina-Jemein. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Alamo Redondo, Miguel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Alarein Nava, J. José: Burgos: Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Aldave Nuin, Víctor M.: Rentería. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Alonso Arribas, Félix: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Alonso Calvo, Jesús: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Alonso Fernández, Fernando: Somorrostro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Alonso García, J. Antonio: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Alonso Herrera, J. Antonio: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Alvarez Gastón, Víctor Javier: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Alvarez Triana, José María: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Alzola Martínez de Luna, Luis M.: Vitoria. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Amas Fulgencio, J. Antonio: Hernani. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Amiano Arando, Ana María: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Amo Andrés, Narciso: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Amonarriz Azcolaín, J. Joaquín: Tolosa. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Anabitarte Diego, Jesús María: Somorrostro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Angulo Martínez, Enrique: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Antolín Charramandieta, J. Angel: Sopuerta. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Añorga Salaverría, José Luis: Hernani. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Apecechea Aguirre, Francisco: Hernani. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Aquizu Bilbao, Ignacio: Vergara. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Aramberri Urrutia, José M.: Elgóibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Arana Bernedo, José Ignacio: Somorrostro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Arciniega y Martínez de la Pera: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Arco de la Torre, J. Manuel: Sopuerta. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Arévalo Aguado, Victoriano: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Argacha Aurrecoechea, Javier: Bilbao. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Argote Vea-Murguía, J. Ignacio: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Arteage y Pinedo, José M.: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Arteche Barrenechea, Santiago: Elgóibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Arranz Labanda, Francisco: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Arregui Asepe, José Andrés: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Arribas Burgos, Rufino: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Arrizabalaga Arrizabalaga, Ernesto: Durango. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Arroniz Remiro, Julián: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Aseguinolaza Emazábel, Emilio: Irún. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Atienza Lobos, Miguel A.: Palencia. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Ayastuy Eloya, M. Aránzazu: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N A.

Azpiroz Arrillaga, Félix: Tolosa. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Balanzategui Altuna, Julián: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N A.

Balerdi Pagola, Antonio: Hernani. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Baranda Juez, Javier: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Barandiaran Erausquin, Juan J.: San Sebastián. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Barandiarán Segurola, Roberto: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Baró González, José A.: Vizcaya. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Barona del Pozo, José L.: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Barquín Pampliega, David: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Barredo Molinuevo, Julio: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Basaguren Osa, Juan R.: Eibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Beltrán García, Pablo: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Bellota García, José M.: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Berecibar Llodio, Luis M.: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Berrogalbiz Uriarte, José I.: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Bilbao Arteaga, José M.: Durango. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Blanco Paredes, Vidal. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 pesetas. N. A.

Bonilla Pardo, Fco. Javier: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Bueis Calzada, Antonio de los: Palencia. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Belmes Pina, Angel María: San Sebastián: Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Cabero Casares, Juan Eugenio: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Cabeza Rodríguez, José: Santander. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Calleja Guerra Rodríguez-Gil, Agustín: Baracaldo. Escuela. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Campos Madrid, Fernando: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Carrascal Repiso, Carlos: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Carro Santos, Francisco: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Casero Ruiz, Domingo: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Castañón Ruiz, José Luis: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Castillo Pérez, Santiago: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Causo Silva, Víctor: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Cavia Gutiérrez, Fernando: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Cerio Anguiano, Ricardo: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Cid Rodríguez, Francisco: Elgóibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Conde Gabilondo, Miguel Angel: Elgóibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Cortés Rosales, Julián: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Cortijo Manso, Luis: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Canal Carranza, Miguel: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Corral Díez, Carlos Javier: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Cruz Zubizarreta, Armando: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Cubero Herrera, Rafael: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Cuesta Sancha, Luis: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Cuesta y Turisa, Alejandro: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Dallo Foronda, Jesús María: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Díaz Ruiz, José Eduardo: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Díaz Tajuelo, Jenaro: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Diego Fernández, José Luis: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Domingo Maldonado, Angel Luis: Valladolid. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Domingo Manrique, Félix: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Domínguez Carrasco, Juan Antonio: Mondragón. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Domínguez Rodríguez, Carlos Javier: Bilbao. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Echegoyen Pascual, Celestino: Rentería. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Echeverría Arruti, José Miguel: Rentería. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Echeverría Iztueta, Juan: Tolosa. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Eguíluz y Eguíluz, Jaime: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Eguren Arizmendiarrieta, Javier: Eibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Eizaguire Garro, José María: Tolosa. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Elguero Urcelay, José Luis: Vergara. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Elguezábal Uriarte, Juan José: San Sebastián. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Elu Olald, Luis M.: Marquina-Jemein. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Escudero Peña, Vicente: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Esquisabel Echeverría, José M.: Rentería. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Estébañez Huertos, José Manuel: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Eyara Ibáñez de Garayo, José: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Fernández Bastida, Gabriel: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Fernández Carcedo, Luis María: Somorrostro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Fernández Ceruelo, Jesús: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Fernández Escudero, César: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Fernando Serrano, Francisco de: Valladolid. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Fraga Añón, José Ramón: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Fuente Ruiz, Luis de la: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Fuentes Mardenes, José Luis: Sestao. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gállego Valverde, José Miguel: San Sebastián. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Arnáiz, Felipe: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Eguiluz, David: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
García Esteban, Javier: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
García Fraile, Aureliano: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Gómez, Francisco Javier: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
García Gómez, José Antonio: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
García González, José Luis: Palencia. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
García González, Lázaro: —. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García y López de Lacalle, Felipe: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Miguel, Jesús: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Miguel, Miguel Angel: San Sebastián. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Pérez, Angel: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Pérez, Celedonio: Deusto. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Sanz, Eliseo: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
García Sanz, Mariano: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Garitano Muñoz, José Luis: Vergara. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
García Pirubarro, Fernando: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Garrido Laso, Miguel: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Garro Díaz de Guereñu, José Ricardo: Mondragón. Escuela Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gervás Fraile, Pedro: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Gil Santos, José Pablo: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Gilabert Echeveste, José Enrique: San Sebastián. Escuela Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Goicoechea Lecuona, José Antonio: San Sebastián. Escuela Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Goitia Zubía, Gabriel: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gómez Martínez, Moisés: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gómez Pereira, Manuel: Durango. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gómez Pereira, Manuel: Durango. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gómez Ruiz, Manuel: Sestao. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
González Angulo, Alejandro: Valladolid: Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
González de Audícana Múgica, José Román. Eibar. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
González Esteban, Arturo: Santurce. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
González Gordejuela, José Luis: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
González Núñez, Leandro Javier: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
González Rebollar, Hipólito: Palencia. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
González Santamaría, Pedro: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
González Urueña, Miguel: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Gonzalo Gonzalo, Joaquín: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gañí Alba, José Luis: Irún. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gordejuela García, Fernando: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gorosquieta López, Fernando: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Grijalba Alvarez, Evaristo: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Guerrero Pérez, Federico: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Gutiérrez Barbero, José Manuel: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gutiérrez González, Jesús María: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Gutiérrez Larinaga, Ignacio: Santander. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Gutiérrez Pellón, Francisco Javier: Santander. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Heras Díez, Francisco de las: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Hernández Rueda, Luis María: San Sebastián. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Herrasti Erlogorri, Jesús María: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Herrera Cereceda, Luis: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas Prórroga.
Herrero Muñoz, Antonio: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Hervás Porras, José Luis: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Huarte Burunáriz, Juan Miguel: San Sebastián: Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Hueto Castillo, Pedro: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Ibáñez Pascual de Lallana, Edilberto: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pts. Prórroga.

Idirin Ibarrondo, Vicente: Deusto. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Iglesia Gallo, Enrique: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Iglesias Salinero, Trinitario: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Incera San José, Luis: Santander: Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Iraola Sorondo, Juan: Tolosa. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Iturbe Atuna, Félix: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Iturribarría Batiz, Angel: Sopuerta. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Iturricastillo Atorrasagasti: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Izaguirre Calvo, Gaspar: Sopuerta. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Izquierdo Díaz, José Miguel: Miranda Ebro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Jiménez de Aberásturi y Aguirre, José Antonio: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Jiménez Larrea, Vicente: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Juez Guerra, Félix: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Lacunza Araña, Juan Miguel: Rentería. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Lamarain Cenitagoya, Iciar: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Lanza Rivas, Rafael: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Largacha Cerro, Angel: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Larrañaga Bolinaga, Francisco Javier: Vergara. Escuela Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga

Larrañaga Echevarría, José María: Vergara. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Larrañaga Múgica, Martín: Vergara. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Larrea Goyeneche, Manuel: Rentería. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Lasa Gallástegui, Fernando Antonio: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Lascaray Albistur, Segundo: Rentería. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Lascurran Bereicua, Guillermo: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Laza Casado, José María: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Lázaro Carrascal, José María: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Lecuona Guelbenzu, José Manuel: Rentería. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Leibar Puridi, M. del Carmen: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Lomas Fernández, Juan A.: Santander. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

López de Aberástusi, Francisco: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

López de Aguileta Orio, Pedro: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

López Alvarez, Antonio: Irún. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

López Crespo, Antonio: Hernani. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

López Díez, L. Carlos: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

López García, Julio: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

López Martín, Maximino: Palencia. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

López Martín, J. Luis: Bilbao. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

López Querejeta, Javier: Eibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

López Saiz, Jesús Antonio: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

López de Vergara Ugarte, Juan: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Lucas Guerra, Valeriano: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Macon Ruiz, Modesto: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Magán Espinosa, Rafael: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Manero y Delgado, Aurelio: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Manuel González, J. Luis: Palencia. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Manzanedo Martínez, César: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Maortua Arteaga, Jesús: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Marcaide Oxinaga, José: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Martín Gallego, Julián, Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Martín Iglesias, Jesús J.: Mondragón: Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Martín Martín, Angel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Martín Pardo, Conrado: Durango. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Martínez Diente, Félix: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Martínez Fernández, F. José: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Martínez de Lahidalga Urbistando, F. Ignacio: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Martínez Martínez, A. María: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Martínez Presmanes, J. Ignacio: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Martínez Rodríguez, Antonio: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Martínez de Salinas López, J. Luis: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Mato Hernández, J. Manuel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Mayor Lodoso, M. Lourdes: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Mayordomo Leivar, J. Ignacio: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Mendivil Hurtado, Félix: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.

Miguel Ortiz, J. Luis: Irún. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Mínguez Valderrama, Valentín: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Miranda Guerra, M. Angel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Molinuevo y Fernández, J. Luis: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Molinuevo Sabando, Antonio: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Monasterio Monasterio, Amando: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Moratinos Palomero, Nicanor: Barrio Gimeno. Esc. Maestría Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Morla Fernández, Fernando: Sestao. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Morrás Garaytonaindia, Enrique: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Muñecas Sáez, Federico: Sopuerta. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Muñoz Mediavilla, Jesús: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Muruamendiaraz Igartua, Jesús: Vergara. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Nodar Matalobos, Félix: Elgóibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Ocejo Ocejo, Fco. María: Marquina-Jemein. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ochoa de Erive y Ortiz de Zárate, Antonio: Vitoria. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ochoa Pedruzo, P. María: Eibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ochoa y Vigalondo, Avelino: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Olalde y Gorostiza, Jesús: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Olávarri Ibarra, Julián: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Olave Uribarren, Sotero: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Olmo García, Fernando del: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Oraá y Torres, J. Luis: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ordoño López, J. Ramón: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Oregui Arregui, Matías: Eibar. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Orive Oraindi, J. Angel: Sopuerta. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ortega García, J. José: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ortega Jorge, Heriberto: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ortiz Gómez, Javier: Miranda de Ebro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Ortiz Villarias, Fco. Javier: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Ortiz de Zárate y Londa, F. Angel: Vitoria. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Osés Romero, Rafael: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Oseinaga Eguidazu, J. Luis: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Osinaga Leibar, Jesús: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Pagoaga Gallástegui, Manuel: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Palacio Goicolea, Agustín: Sopuerta. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Palacios San Juan, E. Arturo: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Pardo del Río, M. Angel: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Peña Ruiz, Mariano de la: Palencia. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Pérez Fraile, Gonzalo: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Pérez Martínez, Julián: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Pérez Sahagún, Angel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Pérez Varona, Jesús: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Perurena Lizarazu, J. Miguel: Rentería. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Pila Martínez, Fernando: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Pinedo Pinedo, Aurelio: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Pozuelo Moraga, Carlos: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Prada Romeral, Manuel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Puente Campo Torre Matanzas, J. Antonio: Peña Castillo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Quintana Douffour, M. Angel: Rentería. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Quintanilla Salas, Arturo: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Quiroga Pinacho, Virgilio: Miranda de Ebro. Esc. M Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Rabanal González, Cayetano: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Recarte Monedero, Juan José: Irún. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Reguera Gutiérrez, Luis Fernando: Valladolid. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Retegui Aguizu, Julio: Vergara. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Revenga Vallejo, Alfonso: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Revenga Vallejo, Carlos: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Revilla Sordo, J. Antonio: Santander. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Rioz Rucabado, J. Antonio: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Rochas Hernández, Jesús: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Rodríguez Ibáñez, Jesús Angel: Santander. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Rodríguez de Pablo, Heliodoro: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Rodríguez Pérez, J. Antonio: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Rodríguez Pérez, Manuel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Rodríguez Sepúlveda, Jesús: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Rodríguez Urbano, Ramón: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Rozadilla Santoveña, Amancio: Peña Castillo. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Rozas Prieto, J. Luis: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Ruiz de Eguiro López, Cristóbal: Vergara. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ruiz Frutos, Manuel: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ruiz Martínez, J. Luis: Miranda de Ebro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Ruiz Tamayo, Ricardo: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Sáenz González, Oscar: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Sáenz Martín, M. Angel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Sáiz de Quevedo Martínez, Santiago: Santander. Esc. Maestría Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Salas Rubio, Macario: Miranda de Ebro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Salinas Angulo, Fco. Javier: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Salmón García, J. Manuel: Bilbao. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Sánchez Arroyuelo, Angel: Bilbao. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Sánchez Ortega, Máximo: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
San Miguel Martín, Ezequiel: Valladolid. Esc. . Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
San Miguel Zarzuela, Angel Carmelo: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Santa Cruz Zubizarreta, J. Luis: Baracaldo. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Santamaría Beltrán, J. Enrique: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Santamaría Fajardo, Carlos: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Santamaría Fernández, José: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Santamaría Goiri, P. Antonio: Bilbao. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Santander Ortiz, M. Angel: Santander. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Santos Albaina, Angel: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Santos Hedreida, J. María: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Sanz Yustos, Fidel: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Saráchaga Cabezas, Angel María: Sopuerta. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Saralegui Landeta, José: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Segurola Olarraga, Pedro: Rentería. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Serrano Blanco, M. Angel: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Setien Nagore, José María: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Sierra Carreras, Jesús: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Tejada Colina, Isaías: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Tejero Gómez, Mariano: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Tobalina y Samaniego, Modesto: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Torre Aguado, Cruz de la: Venta de Baños. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Trojaola Larrea, Fco. Javier: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Algalde Madinabeitia, J. Andrés: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Urbano Moro, Julián: Burgos. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Uriarte Arámburo, M. Mercedes: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Uriarte Liceta, Gloria: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Uribarren Zubin, Martín: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Uribecheverría Bordazar, Luis María: Vergara. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Uribe Echevarría Altube, M. Angeles: Mondragón. Escuela M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Uribe Echevarría Altube, M. Pilar: Mondragón. Esc. Maestría Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Urquijo Aurre, Ricardo: Deusto. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Urrutia Errasti, Vicente: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Urrutia Reyero, Jesús: Sopuerta. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Valle Segurola, Miguel: Bilbao. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Vallejo Calvar, Ramón: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Valles Bilbao, Alberto: Somorrostro. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Valles Bustillo, Angel: Palencia. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Vara Gallegos, Pablo: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Varela Casado, Ricardo: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Vega Morrondo, Domingo: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Velázquez Martín, Andrés: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Vigiola Gutiérrez, J. Angel: Baracaldo. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Vilumbrales Arbeláiz, Pablo María: Irún. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Villardón Torrero, Santiago: Valladolid. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Vitoria Arbulu, J. Antonio: Mondragón. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Yarza Mendizábal, Fco. Javier: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Zabala y Cabredo, Jesús María: Vitoria. Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Zabala Palacios, Julio: Mondragón: Esc. M. Ind. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Zaloña Leaniz Barrutia, Martín: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Zubiaga Ortia de Anda, J. María: Mondragón. Esc. M. Industrial. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Zurdo del Campo, Ricardo: Valladolid. Esc. M. Ind. 4.500 pesetas. Prórroga.

*Oficialia primer curso*

Aberásturi Lacalle, Santiago: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Aguirre Mujica, A. Mariano: Deusto. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Alegría Celaya, J. Luis: Marquina-Jemein. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Alonso Alonso, Marcelino: San Sebastián. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Alonso Bujo, Feliciano: Miranda de Ebro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Alonso Lamborna, Cesáreo: Somorrostro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A
Alonso Merino, José: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Alonso Rey, Jaime: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Alvarez García, J. María: Deusto. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Alvarez Rodríguez, Ceferino: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Alzola Rodríguez, José: Deusto. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Angulo Salazar, J. Ramón: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Anrotégui Ochoa, Carmelo: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Andonegui Gurruchaga, Alberto: Elgóibar. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Andrés Miguel, Antonio: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Angulo y Orive, Alvaro Celso: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Apecteguía Irigoyen, Ignacio: Irún. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Arcante Ruiz de Alegría, José: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Arce Alonso, Domingo José: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Arechaga Ecenarro, José María: Vergara. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Armentea Arechabala, J. Antonio: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Arnaez Grisaleña, Jesús: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Arnaiz Gutiérrez, J. Miguel: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Artano Galarraga, Javier María: Rentería. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Artola Iraeta, Emilio: Tolosa. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Arrate Iparraguirre, Miguel: Tolosa. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Arriarán Eguía, J. Ramón: Vergara. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Azpiazu Lasa, Fco. Javier: Elgóibar. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Barba Agrelo, J. Luis: Somorrostro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Barruetabeña Larruscain, Jesús: Marquina-Jemein. Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Basabe Fernández, Pedro María: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Basurto Pérez, Pedro: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Beitia y Arejolaleiba, Pablo María: Mondragón. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Berbal Setien, J. Miguel: Somorrostro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Bilbao Apraiz, Juan María: Deusto-Bilbao. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Blanco Casado, Alfonso: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Bragado Villarejo, Antonio: Mondragón. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Bujan Santos, Rafael: Deusto. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Bujo Calvo, Valentín: Miranda de Ebro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Burgui Audela Martín Angel: Irún. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cabrera Azpiola, J. Manuel: Hernani. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Calderero Muñoz, Joaquín: Rentería. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Calvo González, Javier: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cámara Espinola, Agustín: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cameno Ortiz de Zárate, Fernando: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Campo López, Antonio: Bilbao. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cantalapiedra Sánchez, Domingo: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cantalapiedra Tejedor, Ezequiel: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cantón Echevarría, Víctor: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Carrera Sorrondegui, J. Manuel: Hernani. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Castro Pérez, José: Rentería: Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Coca Girón, Fidel: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Colomina Pérez, Federico: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cortabarría Goronaeta, J. Ramón: Vergara. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cortés del Casar, Carlos: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cruz Alonso, Pedro: Somorrostro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cuartango Luziriaga, Ricardo: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. 3.000 ptas. N. A.
Cuesta Pineda, Teodoro: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Chico Manzano, Pedro: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Delgado Alvarez, Pedro: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Díaz Saenz, J. Luis: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Díez Alonso, Jesús: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Díez Fernández, Heliodoro: San Sebastián. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A
Díez López, Marcos: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Domingo Acinas, José: Irún. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Domingo Mena, Arturo: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Dulanto Caubilla, Jesús: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Echarri Aguirre, Andrés: Hernani: Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Echeandía Espizua, J. Javier: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Echezarreta Suriarrain, José: Hernani. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Eguía Mallea, Jesús María: Marquina-Jemein. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Enríquez Calleja, Agustín: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Escribano Ibáñez, Félix: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Estavillo Urarte, J. Luis: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Esteban Artamendi, M. Angel: Bilbao. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández Calleja, J. Ramón: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández Cameno, J. Antonio: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández Jaúregui Fdez. de Mendiola, F. Javier: Vitoria. Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández y López de Foronda, M. Angel: Vitoria. Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fernández Velasco, Gauriano: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fraile Casado, J. María: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso 3.000 ptas. N. A.
Frías López de Armentia, J. Luis: Miranda de Ebro: Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Frías López de Aurestia, J. María: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fuente Redondo, J. María de la: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Fuente Santos, Carlos de la: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Galarreta García, Vicente: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gallego Córdoba, Pedro: Durango. Esc. M. Ind Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Garamendi Villamor, Benedicto: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Garay Moreno, Ramón: Somorrostro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García de Amézaga González, F. Javier: Vitoria. Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García Beitia, J. María: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García de Cortázar Treviño, José María: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García Eguía, Fernando: Medina del Campo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García Fernández, P. Antonio: Carretera Segovia-Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García García, Antonio: Palencia. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García González, M. Angel: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García Guereña, Santiago: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García Olmedo, Eloy: Santander. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García Pila, Abdón: Santander. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García Santander, Angel: Baracaldo. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
García Tijiro, Francisco: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Garmendia Osoro, J. José: Deusto. Esc. M. Ind. Primer curso 3.000 ptas. N. A.
Gastain Aguinagalde, Pedro José: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gavela Sal, Roberto: Miranda de Ebro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gil Benito, Nicolás: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gil Zapatero, F. Javier: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gogorza Zabalza, J. Miguel: Irún. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Goicoechea Guereño, Ignacio: Hernani. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gómez Pérez, J. Manuel: Santander: Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Alfonso, Emeterio: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Aparicio, Julio: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Delgado, Guillermo: Miranda de Ebro: Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González de Diego, Luis María: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Domingo, J. Angel: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González García, José: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Merino, Tomás: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Ortiz, Santiago: Santander. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González y Puellos, Sixto: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gontázar Baruetabeña, J. Ramón: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Guerra López, Luis: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gutiérrez Pablo, Siro: Venta de Baños. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gutiérrez Ruiz, J. Ignacio: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Hernández Galán, Cipriano: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A
Hernando Marquinra, Javier: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Herrera Pérez, Pedro: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Hierro Calleja, Santiago: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Hoyos Aguirre, J. Luis: Irún. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Huarte Baltanás, J. Luis: Tolosa. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Huidobro Fernández, Francisco: Valladolid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ibarlucea Abarca, J. Javier: Marquina-Jemein. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ibarrola Díaz, Luis María: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Igartua Garay, Javier: Vergara. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Iglesias Balmori, Anselmo: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Iglesias Erausquin, Miguel María: Tolosa. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Insausti Ansa, José: Hernani. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Isusi Tureba, Félix: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Iturrior Anguiano, J. Luis: Bilbao. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Izquierdo Villanueva, Fortunato-Pedro: Valladolid. Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Jimeno Sancho, Jesús: Santander. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Ladrera San Vicente, J. Angel de: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Lafuente Tuviño, J. José: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Lantada Sardón, Salvador: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Lasa Elexpuru, J. María: Mondragón. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Lastra Hormazábal, M. Angel: Sopuerta. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Latierro Ibarzábal, J. María: San Sebastián. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Lebrato Nieto, J. Antonio: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso 3.000 ptas. N. A.
López-Armentia López, Francisco: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
López Causo, Manuel: Somorrostro. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
López García, J. Antonio: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
López López, Jesús: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
López Martín, Balbino: Burgos. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
López de Robles y B. Lueo, J. María: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Lozano Solagaistoa, J Ramón: Vergara. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A
Lucas López, Francisco: Baracaldo. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Luis Almena, Manuel: Hernani. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Llama Maza, Bernardo: Santander. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Magaña Fernández, Vicente: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Mardones Gamorra, J. Ramón: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martiarena Cabazón, J. Antonio: Rentería. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martín de la Calle: Félix: Medina del Campo. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martín Mahillo, Marcelino: Rentería. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martín Ortega, Luis: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez de Aguirre, Sz. de Buruaga: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez del Castillo, J. Luis: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez Colina, J. María: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez Monasterio, J. María: Miranda de Ebro. Escuela M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez y López, V. Manuel: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez de Mugía y Larrea, José R.: Vitoria. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez Ocio, J. Luis: Vitoria. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez Quincoces, Eloy: Miranda de Ebro. Esc. M. Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Martínez Sanz, J. Antonio: Valladolid. Esc. . Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Masa Moreno, Gerardo: Valladolid. Esc. M. Ind. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Maté López, Francisco Javier: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Mendieta Olascoaga, Miguel Angel: Tolosa. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Mendo Coca, Manuel: Medina del Campo. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Miguel Vega, Carmelo: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Molinero Rebollo, Fermín: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Molinero Santos, Joaquín Luis: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Montón Gamarra, Juan José: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Moro Gil, Santiago: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Mosqueira Pailos, Juan Luis: Rentería. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Muga Illarramendi, José Luis: Hernani. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Muñoz Robledo, José Ignacio: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Narvaiza Uriarte, Carmelo: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Navarro García, José Ramón: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas N. A.
Navas Pascual, Federico: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Niño Sánchez, César: Medina del Campo. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Olaizola Beitia, Ignacio: Elgoibar. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Olañeta Arrizabalaga, Miguel Angel: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Olascoaga Biel, Marcial: San Sebastián. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Olmo del Valle, Eugenio del: Durango. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Orruño Pinedo, L. Angel: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ortega Rodríguez, Valentín: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ortiz González, Iván: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ortiz de Guinea Fernández, Florencio: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Otamendi Eyara, Francisco Javier: Tolosa. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Oyarbide Ruiz, Prudencio: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Padilla Garrido, Francisco: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pardo Collantes, Daniel: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Paredes Hernández, Julio: Medina del Campo. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Parte Palomera, Angel de la: Peñacastillo. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pedro Bartolomé, Ramón de: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pedro Fernández, Antonio de: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Peña del Campo, Pedro: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Peral Campo, Adolfo: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez de Lazárraga Peral, Ismael. Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez Marbán, Gabriel: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.

Pérez de la Fuente, Javier: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez Sáez, Félix Antonio: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez Ulacia, José María: Elgóibar. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pescador Caballero, Antonio: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Población Ayuso, Guillermo: Venta de Baños. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Portilla Ruiz de Samaniego: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pozo Toral, Antonio del: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pozuelo Urruchurtu, Santiago: Rentería. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pradanos Rojo, Jesús: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pura Gómez, Angel: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Quintano Ontañón, José: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ramos Gordaliza, Elías: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ranedo de Frías, Amado: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Recondo Dolaraga, Francisco: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Redondo Cundín, Miguel: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Reguero García, José Ignacio: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Reguilón Navarro, Adolfo: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Reinoso Fernández, Carlos: Baracaldo. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rera Abad, Félix María: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Reyero Alvarez, Ovidio: Sopuerta. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Río Taboada, Nicolás del: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Gutiérrez, Carlos: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rodrigo Mansilla, José: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Manuel, José María: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Pardavilla, Carmelo: Rentería. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Pérez, Andrés: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Pérez, José: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Sabando, José Antonio: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Torres, José Ignacio: Rentería. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Roldán Torres, Jesús: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Romero Estévez, Orencio: Sopuerta. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Romero Mínguez, José Luis: Durango. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ruiz Alameda, Félix: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ruiz de Alegría López, Angel: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ruiz de Gómez Montoya, José Luis: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ruiz López, Maximiliano: Sopuerta. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ruiz Rodríguez, Jacinto: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ruiz Vicario, Miguel Angel: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sáez de Maturana y Mendiguchia, Laureano: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sáez Hernáez, José María: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sáiz Abajo, Pablo: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sáiz Alejos, Félix: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Salaberria Elordi, Juan José: Marquina-Jemein. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Salazar Parra, Angel: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Salbide Seco, José Manuel: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sánchez Alonso, José Manuel: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sánchez García, Valentín: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sánchez Gómez, Alberto: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sánchez Peláez, Fernando: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sánchez Pérez, Vicente. Durango. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sánchez Sáiz, Fernando: Santander. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
San Martín Sarachaga, Francisco Jesús: Somorrostro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
San Miguel Juste, Tomás: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Santamaría Pereda, Julián Antonio: Deusto. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Santana Hernández, Juan Manuel: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sarasola Astigarraga, Miguel María: Vergara. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sastre Santamaría, Francisco Javier: Burgos. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Sanis Ruiz, José Luis: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Serrato Navarro, Manuel: Mondragón. Esc. Maestría Industial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Tellería Fernández, José Ignacio: Tolosa. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Tricio Trueba, Eugenio: Santander. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ubis Ochoa, Jesús: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Uranga Arana, Manuel: Sopuerta. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Urbieta y Calzacorta, José Antonio: Elgóibar. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Urra Urruzola, Juan Carlos: Eibar. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Urrutia Zubizarreta, José Luis: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Usabiaga Insausti, Fernando: Sopuerta. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.

Valdivieso Asensio, Manuel: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Vea-Murguía Gil, Marino: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Velasco Pérez, Antonio: Santander. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Velo Arnillas, Antonio: Santander. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Vena González, Jacinto Armando: Santander. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Villalba Peláez, Bienvenido: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Villameriel Allastres, José Antonio: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Villares Escalona, Quiterio: Vitoria. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Villate Parra, Carlos: Venta de Baños. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Viña Puente, Luis: Valladolid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Yuste Arnáez, Jesús: Miranda de Ebro. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Zubizarreta Arenaza, Santiago: Mondragón. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

### BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS OFICIALES EN INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Para primer curso*

Arcocha Jiménez, Jesús: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Corera Onoz, Concepción: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Díaz López, José María: Zaragoza. Inst. Goya. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Laliena Gómez, María Isabel: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
González Hurga, Jesús: Zaragoza. Inst. Príncipe Viana. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Mezquiri Aristegui, María Rosario: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Navarro Lavilla, María del Carmen: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Nicolás Poza, María Dolores: Soria. Inst. Enseñanza Media. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Orden Gonzalo, Isabel: Soria. Inst. Enseñanza Media. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Pascual Ansotegui, María Luisa: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Perdices Navarro, María del Carmen: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez Martínez, Francisco: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ruiz Santamaría, María Emma: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Sobreviela Biel, José Angel: Zaragoza. Inst. Goya. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Vázquez López, Rafael: Zaragoza. Inst. Goya. Primer curso. 3.000 pesetas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Alesanco Santamaría, César: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Alos Palacios, Vicente: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Alzueta Góngora, Clara: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Angel Carbajosa, Angel: Zaragoza. Inst. Goya. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Ara Quero, Santiago: Zaragoza. Inst. Goya. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Arteta Arnáiz, Eduardo: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Ausción Monchis, María del Pilar: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Ayucar Sanz, María Teresa: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Tercer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Barbed Tarragual, Vicente: Zaragoza. Inst. Goya. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Barranco Rabanaque, Cesareo Gregorio: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Beriain Indave, Francisco J.: Pamplona. Inst. Ximénez Rada. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Bravo Ortega, Teófilo: Soria. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Calavia Redondo, David: Soria. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Casanova Andrés, María Jesús: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Casasus Anso, María Isabel: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Cuenca Valero, María Eugenia: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Chocano Pesonaga, María Isabel: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Eguillor García, Carlos: Pamplona. Inst. Ximénez Rada. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Escalada Navaridas, Francisco: Pamplona. Inst. Ximénez Rada. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Fernández Novao, Jesús María: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Fernández Uria, Elías: Zaragoza. Inst. Goya. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Figuer Montero, Mario: Zaragoza. Inst. Goya. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Floría Suárez, Rafael: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Franco Ibáñez, Rafael: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Gallego Bernedo, Ignacio: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Segundo. curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gallego Nugué, José: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
García Brieva, Daniel: Soria. Inst. Enseñanza Media. 3.000 pesetas. Prórroga.
García Cortés, Montserrat: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
García Delgado, Luis. Logroño. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gavín Gracia, Antonia: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Gil Pardo, Salvador: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gómez Gómez, Guadalupe: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Herce Medel, José Ramón: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Heredia Flaño, Fructuoso: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Hernáiz Avila, Domingo: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Hernández Beltrán, Luisa: Soria. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Hernández Calvo, Manuel: Soria. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Herráiz, Pérez, María del Pilar: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Igea Garbayo, María del Carmen: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Iriarte Olague, María Sagrario: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Jarne Maisonave, María Concepción: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Jiménez López, María de las Mercedes: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Lacal Agreda, Aurelio: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Lafuente Herrero, Miguel: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
López Durán, Fernando: Zaragoza. Inst. Goya. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Lorda Aitita, Florencia: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Lozano López, Enrique: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Malagón Aznar, Francisco: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Marín Izquierdo, Jesús: Zaragoza. Inst. Goya. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Marta Calpe, Isidoro: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Martínez Marín, Eduardo: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Martínez Serrano, Carlos: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Marrodan Aguirre, Luisa: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Tercer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Millán Gómez, José María: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Moreno Victoria, María Angeles: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Navarro Artigas, Jesús: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Navascués Gómez, María del Carmen: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Nogués Bosque, José Antonio: Zaragoza. Inst. Goya. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Orden Recio, Justo: Soria. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pascual Cebrián, Vicente: Zaragoza. Inst. Goya. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Garrido, Cecilia: Soria. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Pérez Sierra, Antonio: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. N. A.
Perdices Cornago, Vicente: Zaragoza. Inst. Goya. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Sáinz, Miguel: Zaragoza. Inst. Goya. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Polite San Francisco, María de los Angeles: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Redrado Royo, Máximo: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Ramón Gaucho, Angel: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Riaza Molina, Carlos: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Roche Herrero, María del Carmen: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Ruiz Rivas, Luis: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Ruiz Herce, Roberto: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. N. A.
Ruiz Ortiz de Elguea, María Hortensia: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Salanueva González, Luis: Pamplona. Inst. Ximénez Rada. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Sánchez Choliz, Julio: Zaragoza. Inst. Goya. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Sánchez Mateo, Jaime: Soria. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Santolaya Guerrero, Román: Zaragoza. Inst. Goya. Cuarto curso 3.000 ptas. Prórroga.
Sanz García, José Luis: Soria. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Tomás Aznar, María José: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Tovar Beltrán, María Concepción: Soria. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Tovar García, Rafael: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ubiergo Pintado, Matilde: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Urbiola Saenz, Joaquín: Pamplona. Inst. Ximenez Rada. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Villanueva Gil, Pilar: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Villanueva Marmelo, Roberto: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Virto Lozano, Felisa: Soria. Inst. Enseñanza Media. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Yagüe García, Josefina: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para todos los cursos*

Azcoiti Narvaiz, María Gloria: Pamplona. Col. Teresa de Jesús. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Bayod Sancho, Manuel: Zaragoza. Col. Seminario. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Bolea Argar, María: Huesca. Col. Santa Ana. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Carazo Madrid, José: Logroño. Col. Escuelas Pías. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Catalán Sesma, María Carmen: Zaragoza. Col. Sta. Ana. Segundo curso 6.000 ptas. Prórroga.
Echeverría Azcune, María Luisa: Pamplona. Col. MM. Teresianas. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Epelde Eguigurea, Jesús María: Javier. Col. San Francisco Javier. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Fernández López, Lorenzo: Zaragoza. Col. Seminario. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
García Arnedo, María Josefa: Logroño. Col. MM. Escolapias. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Garriga Fort, José: Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Cuarto curso. 6.000 ptas. N. A.
Ginés Gutiérrez, Rita: Sangüesa. Col. Inmaculada. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Lahuerta Martínez, María del Carmen: Zaragoza. Col. Santa Ana. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Lalinde Mayoral, Rafael: Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Miguel Jiménez, María Loreto: Zaragoza. Col. Santa Ana. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Pérez Corzán, Manuel: Zaragoza. Col. Seminario. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Sotro Yrigoyen, María Jesús: Pamplona. Col. Inmaculada. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Torres Leza, Fernando: Tudela. Col. Francisco Javier. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIO-PENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para todos los cursos*

Castellanos Vicente, Carlos: Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
García Merino, María Dolores: Tudela. Col. La Enseñanza. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Mairal Buil, José María: Huesca. Col. San Viator. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Brújula López de Echezarreta, Lorenzo: Zaragoza. Col. HH. Maristas. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Marqueta Lafita, José Antonio: Zaragoza. Col. Lasalle. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Morer Herrea, Miguel Angel: Zaragoza. Col. Seminario. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Ochoa Aldasoro, María Dolores: Calahorra. Col. Teresiano. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Pallás Estaun, María Isabel: Zaragoza. Col. Santa Rosa. 3.000 ptas. Prórroga.
Pardo López, Josefina: Zaragoza. Col. MM. Escolapias. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Tejel Jiménez, Francisco: Zaragoza. Col. Seminario. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Valenzuela Santos, José Ignacio: Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

BACHILLERATO LABORAL ELEMENTAL

Amo González, Javier: Haro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Alonso Aguilera, Felipe: Burgo de Osma. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Alonso González, Vicente: Alsasua. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Andreu Aznar, Antonio: Alcañiz. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Arasanz Periz, Julián: Barbastro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Armengol Coscollola, Domingo: Barbastro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Avellaner Lacal, Juan A.: Alfaro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Arpón Matute, Francisco: Alfaro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Aznar Arrubi, Joaquín: Ejea. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Bañuelos Castro, Joaquín: Haro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Becerra Grande, Alberto: Haro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Benito Becerro, Luis F.: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Berdejo Larios, Santiago: Tarazona. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Bergua Pallarés, Antonio: Barbastro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Biel Sevil, José María: Alcañiz. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Calahorra Sánchez, Enrique: Tarazona. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Calleja García, José María: Haro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Capape Vidal, Miguel: Alcañíz. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Casasnovas Arcau, Manuel: Tamarite. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Castel Monforte, Martín: Alcañiz. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Castro Bria, José María: Tamarite. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Castro Vallejo, Primitivo: Haro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Caudevilla Urban, Jesús: Barbastro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cecilia Esteban, Angel: Burgo de Osma. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.
Ceresuela Otín, Jacinto: Barbastro. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cornejo Reizábal, Juan: Haro. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Delpón Blasco, José: Haro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Egea Fandos, Eduardo: Alcañiz. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Estopinán Gil, Desiderio: Alcañiz. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Extramiana Cameno, Jesús: Alsasua. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Fernández Gutiérrez, Emiliano: Alfaro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Frago Ibáñez, Ernesto: Tamarite. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Cabas Lanuza, José Luis: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Gil Alaiz, Antonio: Tarazona. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Gil Landa, Rafael: Alfaro. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Gil Martínez, Bautista: Tarazona. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gómez Ledesma, José Luis: Tarazona. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.
González Jiménez, Francisco: Barbastro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gracia Fraile, Manuel: Alfaro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Gracia Labarta, Arturo: Sabañánigo: Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gracia Labarta, Carlos: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.
Grasa Pano, Juan José: Barbastro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Gregorio Pascual, Benito de: Burgo de Osma. Inst. Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Hereza Encontra, Angel María: Tarazona. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. N. A.
Huerta Lausin, Esteban-Carmelo: Tarazona. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Insa Alfaro, Santiago: Alcañiz. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.
Jaray Sánchez, Cecilio: Tarazona. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Jiménez Modrego, José María: Tarazona. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Laborda Espiérrez, Jesús: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Lafuente Romero, Pedro: Burgo de Osma. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Lajusticia González, Dimas: Tarazona. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Letosa Corvinos, Luis Javier: Barbastro. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

López Abarca, Jaime: Sabiñanigo. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

López de Larrinzar Ortiz de Zárate, Félix: Alfaro. Instituto. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

López de Silanes Busto, José Luis: Haro. Inst. Laboral. Quinto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Loriente Gallán, Julián: Barbastro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Luna Gasca, José María: Tarazona, Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Llombar Ruiz, Joaquín: Alcañiz. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Maninor Masallán, Francisco: Tarazona. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Mañe Visus, José Luis: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Marín Rodrigo, José Luis: Haro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

Martínez Aznar, José: Alcañiz. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Martínez Casas, Rafael: Alfaro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Martínez Pérez, Luis María: Tarazona. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Martínez Sagarzazu, Ernesto: Haro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Marrodan Jiménez, Hermenegildo: Alfaro. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. N. A.

Mayals Escobedo, José Ignacio: Barbastro. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Medrano Sáinz, Jesús: Alfaro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Melcón de Lucas, José Luis: Alfaro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Menal Pon, Francisco: Barbastro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Miranda San Salvador, Angel: Alfaro. Inst. Laboral. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

Mons Boix, Gerardo: Tamarite. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Monzón Turón, Luis: Alcañiz. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Mora Galicia, Gonzalo: Alcañíz. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Muñoz Loriente, Luis: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Nalda Benes, Casimiro: Haro. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Nasarre López, Francisco: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Navalpotro Tundidor de la Cruz, Cecilio: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Noguero Coscolla, Joaquín: Tamarite. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Obis Les, José Luis: Ejea. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Ochoa Martínez, Fermín: Alfaro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Ollora Muro, José Luis: Haro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Omella Conchelo, José: Alcañiz. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Ortega Poza, Carmelo: Burgo de Osma. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Resano Lostal, Victoriano: Tarazona. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Riglos Abadía, Manuel: Ejea. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Rodríguez Civera, Antonio: Tamarite. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Romera Alonso, Celestino: Burgo de Osma. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Ruiz Monge, José Luis: Haro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Sabater Rillo, Jesús Antonio: Alcañiz. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Sáez García, Vicente: Alfaro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Sáez Ovejas, Constantino: Alfaro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Sánchez Casafranca, Laureano: Sabiñánigo. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sanchón Ferrándiz, Isidro: Barbastro Inst. Laboral Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

Sanmartín Sopena, José Jacinto: Barbastro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sangüesa Sanz, Pedro José: Alcañiz. Inst. Laboral. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sanz Maza, Tomás: Alfaro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sedano Bravo, Angel Luis: Haro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Serrano Ortiz de Luna, Javier: Haro. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Sierra Barselo, Gabriel: Tarazona. Inst. Laboral. Primer curso. 6.000 ptas. N. A.

Sofin Murillo, Feliciano: Tarazona. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sos Yagüe, José Julián: Alfaro. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Tello Abizanda, Fidel: Alcañiz. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Teres Grau, Luis: Barbastro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Tubia Ezquerra, Pedro: Haro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. N. A.

Ugarte Elías, Pedro María: Haro. Inst. Laboral. Cuarto curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Ugarte García, Eduardo: Alfaro. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Utrillo Puig, Alberto: Tamarite. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Valverde Santín, Javier: Haro. Inst. Laboral. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.

Vidal Gil, Jesús: Alcañiz. Inst. Laboral. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

Vidal Marqués, Jesús: Barbastro. Inst. Laboral. Quinto curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Villamiel Mayor, Angel: Ejea. Inst. Laboral. Tercer curso. 3.000 ptas. Prórroga.

Zalacaín Casasnovas, Joaquín: Barbastro. Inst. Laboral. Segundo curso. 6.000 ptas. Prórroga.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Gayán Soro, José Javier: Zaragoza. Conservatorio. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Hermosilla Buendía, María Luz: Zaragoza. Conservatorio. Segundo curso. 3.000 ptas. N. A.
Lapiedra Segura, José: Zaragoza. Conservatorio. Cuarto curso. 3.000 ptas. N. A.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS OFICIALES EN INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Para quinto curso*

Abad Antoñanzas, Julio: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Antón Arribas, Moisés: Soria. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Aos Nagore, Jesús: Pamplona. Inst. Ximénez de Rada. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Banzo Garcés, María Luisa: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Bermejo Vera, José: Zaragoza. Inst. Goya. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Corro Mustiones, Delfina María: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Elizarri Sanz, Benjamín: Pamplona. Inst. Ximénez de Rada. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Escudero Escorza, Tomás: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Gil Cebrián, Julián: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Gimeno Valles, María Paz: Huesca. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Iribarren Iribarren, María Isabel: Pamplona. Inst. Príncipe de Viana. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
López Bartolomé, Tomás: Soria. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas, N. A.
Montón Echevarría, José María: Pamplona. Inst. Ximénez de Rada. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Novoa Ugalde, Agustín: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Pastor Climent, Juan Manuel: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Pérez Sáenz, José Manuel: Zaragoza. Inst. Goya. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Prats Guerrero, Juan: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Ramírez Sábada, José Luis: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 8.000 ptas: N. A.
Ruano Treviño, Joaquín: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Ruiz Luengo, Alfredo: Zaragoza. Inst. Goya. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Sanmiguel Mateo, Agustín: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Soria Soria, María Asunción: Soria. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Valero Abril, Pedro: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.
Vázquez López, Luis Antonio: Zaragoza. Inst. Goya. Quinto curso. 4.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Alonso Fernández, Julián: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Ayensa Rincón, Angel: Pamplona. Inst. Ximénez de Rada. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Carramiñana Pérez, Antonio: Soria. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Catalina Sanz, Angelita: Soria. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Catalina Sanz, Adoración: Soria. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Ciria Algor, Miguel Angel: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Correas Dobato, José Manuel: Zaragoza. Inst. Goya. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Cuadra Fernández, José Luis: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Chavez Bautista, María Fernanda: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Echezarreta Garrido, Anastasia: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Eiras Ajuria, Rafael: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Espinal Zabalza, José Luis: Pamplona. Inst. Ximénez de Rada. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
García Angulo, José Luis: Soria. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
García Ara, Leoncio: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
García Gutiérrez, María del Carmen: Soria. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
García Mateo, Antonio: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Gil Carasol, Alfonso: Zaragoza. Inst. Goya. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Gesta y Echevarría, María del Carmen: Pamplona. Inst. Príncipe de Viana. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Hernández Burriel, José María: Zaragoza. Inst. Goya. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Huarte Olasagarre, Angel: Pamplona. Inst. Ximénez de Rada. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Izquierdo Bayona, Ramón Agustín: Teruel. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Lacruz Carraleta, Ricardo: Zaragoza. Inst. Goya. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Lampreave Palacios, Andrés: Zaragoza. Inst. Goya. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Lecumberri Olaverri, Francisco: Pamplona. Inst. Ximénez de Rada. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
López Isla, Jesús: Soria. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Marco Alvaro, Jesús Miguel: Zaragoza. Inst. Goya. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Marrodan Vitoria, María Angeles: Pamplona. Inst. Príncipe Viana. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Martínez Sanz, José Luis: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Mindan Asensio, Cosme: Teruel: Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Minguez Izaguirre, Ricardo: Soria. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Montañés Abenia, Francisco: Zaragoza. Inst. Goya. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Muñoz Yagüe, Antonio: Zaragoza. Inst. Goya. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Nalda Benes, María Jesús: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Ochoa Aldasoro, Ignacio: Calahorra. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Ortiz Murillo, Jesús: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.

Pérez Sáenz, María Purificación: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Sexto curso. 4.000 ptas. Prórroga.
Rapún Campos, Pilar: Zaragoza. Inst. Miguel Servet. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Rodríguez Benito, Julio José: Zaragoza. Inst. Goya. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Romera Martínez, Jesús: Soria. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 ptas. N. A.
Romero Ruiz, María del Carmen: Soria. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 ptas. Prórroga.
Roncal Murguía, Juana María: Pamplona. Inst. Príncipe de Viana. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Sebastián Raz, José Manuel: Zaragoza. Inst. Goya. Preuniversitario. 4.000 ptas. N. A.
Solores Jiménez, Angel: Logroño. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Viñuales Alberdi, Antonio: Huesca. Inst. Ramón y Cajal. Preuniversitario. 4.000 ptas. Prórroga.
Yagüe Garicano, Santiago: Calatayud. Inst. Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para quinto curso*

Bernia Martínez, María Gloria: Zaragoza. Col. Sta. Ana. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Brun Cabodevilla, José Luis: Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Campo Díaz, María Gloria: Logroño. Col. MM. Escolapias. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Casemian Gallego, Domingo: Zaragoza. Col. Escolapias. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Castro Marqueta, María Pilar: Huesca. Col. Santa Ana. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Ciriza Fernández de Luco, Juan Jesús: Tudela. Col. San Francisco. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Díez Alonso, Angelines: Zaragoza. Col. MM. Escolapias. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Hernández Obón, María Rosario: Zaragoza. Col. Santa Ana. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Jiménez Duro, Elia: Soria. Col. Santa Ana. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Lázaro Jimeno, José María: Zaragoza. Seminario. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Moreno Garbisu, María del Carmen: Huesca. Col. Santa Ana. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Royo Goyanes, Javier: Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Sánchez Gracia, José Ignacio: Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Sanz Sánchez, Pedro Tomás: Tudela. Col. San Francisco Javier. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Solano Carreras, Carmen: Zaragoza. Col. MM. Teresianas. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.
Vildorraz Iribarren, Esperanza: Pamplona. Col. Ursulinas. Quinto curso. 8.000 ptas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Alonso Arroniz, María Rosa: Huesca. Col. Santa Ana. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Bartolomé García, María del Carmen: Calahorra. Col. Teresiano. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Ceña Delgado, Felisa: Soria. Col. Sagrado Corazón. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.
Iglesia Armiño, María Jesús: Zaragoza. Col. San Vicente Paúl. Sexto curso. 8.000 ptas. Prórroga.
Gañán Millán, Alberto: Soria. Col. del Pilar. Sexto curcurso. 8.000 ptas. N. A.
Garraza Barrón, José: Tudela. Col. San Francisco Javier. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Marco Loras, Luis: Zaragoza. Col. Xavierre. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Martín Pérez, Julia de: Zaragoza. Col. MM. Escolapias. Preuniversitario. 8,000 ptas. N. A.
Martínez Rodrigo, Manuel: Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Preuniversitario. 8.000 ptas. N. A.
Mínguez García, Ricardo. Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Reina Alloza, M.ª Pilar. Zaragoza. Col. Teresiano. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Ridruejo Gutiérrez, José María. Logroño. Col. Escuelas Pías. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Río Barreras, Bonifacio del: Zaragoza. Escuelas Pías. Sexto curso. 8.000 pesetas. N. A.
Valero Cebrián, Carlos. Zaragoza. Col. Escuelas Pías. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Zabalza Alvillos, M.ª Rosa. Pamplona. Col. M.ª Inmaculada. Sexto curso. 8.000 ptas. N. A.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para quinto curso.*

Alonso Navarro, Angel: Zaragoza. Col. Lasalle-Gran Vía. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Barral Serrano, Aurora: Soria. Col. Corazón de Jesús. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Higuero Martínez, José Ignacio. Logroño. Col. Escuelas Pías. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Júlvez Herranz, Angel Manuel. Zaragoza. Col. Calasancio. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
León Gonzalo, Ana María: Soria. Col. Sagrado Corazón. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Moreu Ballonga, M.ª Pilar. Huesca. Col. Santa Ana. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Sáenz Lorenzo, José Félix: Zaragoza. Col. HH. Maristas. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Sánchez Corpas, Alberto. Zaragoza. Col. PP. Agustinos. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Turégano Romero, José Antonio: Zaragoza. Col. Lasalle-Gran Vía. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Alcalá Aranda, Rafael. Zaragoza. Col Maristas. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.
Añón Albisu, José Manuel. Javier. Col. San Francisco Javier. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Duato Jané, Antonio. Zaragoza. Col. HH. Maristas. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.
Echarri Moreno, M.ª Socorro. Pamplona. Col. M.ª Inmaculada. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Grávalos Legido, Antonio. Zaragoza. Col. HH. Maristas. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.
Herce Garraleta, M.ª Dolores. Logroño. Col. Compañía de María. Preuniversitario. 4.000 pesetas. N. A.
Hernández Lahoz, Carlos. Logroño. Col. San José. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.
Jordi Vallespin, José Luis. Zaragoza. Col. Sagrada Familia. Sexto curso. 4.000 pesetas. N. A.

López Cereceda, Ramón. Logroño. Col. San José. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.
Martínez Martínez, Andrés. Zaragoza. Col. Ntra. Sra. del Pilar. Sexto curso. 4.000 pesetas. Preuniversitario.
Miguel Domínguez, Carlos. Zaragoza. Col. Sagrado Corazón. Sexto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Pérez Ilzarbe Macua, Begoña. Pamplona. Col. Santa Teresa. Sexto curso. 4.000 pesetas. N. A.

ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Alameda Quiñones, Purificación. Soria. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Añón Alegre, Eugenio. Teruel. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Avellana Fontanella, M.ª Concepción. Huesca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Beriain Gonzalo, M.ª Jesús. Pamplona. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000. pesetas. Prórroga.
Bernues Lasierra, Antonio. Huesca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Brun Carajús, Sara. Zaragoza. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Cabrero Bastares, Mariano. Huesca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Campos Buj, Estrella de: Teruel. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Delgado López, M.ª Angeles. Soria. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Errea Morer, Juan José. Zaragoza. Es. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Feixes Bonet, M.ª Dolores. Huesca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Gallego Robert, Dominga. Huesca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Garrido Rubio, Dionisio. Logroño. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. N. A.
Garrido Rubio, M.ª Isabel. Logroño. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. N. A.
Gómez Modrego, Aurora. Soria. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 pesetas. N. A.
Gracia Carilla, Antonio. Huesca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Gracia Lecina, Florencio. Zaragoza. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. N. A.
Hernández Martínez, M.ª Auxiliadora. Zaragoza. Escuela Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. N. A.
Lagunas Estepa, José María. Soria. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Navarro Villanueva, Luis. Teruel. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000. Prórroga.
Omedas Rueda, Miguel. Teruel. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. N. A.
Palacín Lázaro, M.ª Pilar. Zaragoza. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Albero, Feliciano. Huesca. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Ramón Labaco, Dolores. Huesca. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. N. A.
Ruiz Sáenz, Alfonso. Logroño. Esc. Magisterio. Primer curso 4.000 pesetas. N. A.
Sánchez Otín, M.ª Pilar. Huesca. Esc. Magisterio 4.000 pesetas. N. A.
Sánchez Otín, M.ª Rosario. Huesca. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 pesetas. N. A.
Sanz Miguel, José Luis. Zaragoza. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Sanz Montero, Carlos. Zaragoza. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. N. A.
Soler Galve, Eugenio. Zaragoza. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Sorando Arcos, Luis. Teruel. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. N. A.
Torre Teresa, Benedicto. Soria. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Valer Matute, Elvira. Logroño. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. N. A.
Vallespín Serrano, Rafael. Teruel. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. N. A.
Vellosillo Almajano, Antonio. Soria. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. N. A.
Yoldi Ballaz, M.ª Teresa. Pamplona. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Yrigoyen Barrena, Alicia. Pamplona. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. N. A.

PERITAJE MERCANTIL

Arantegui Arantegui, Javier. Zaragoza. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Benarte Zubiri, Pedro. Pamplona. Esc. Comercio. Segundo curso. 8.000 pesetas. N. A.
Fernández de la Pradilla Sáinz de Aja, Jesús Alberto. Logroño. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Ferreiro Iberni, José Mario. Zaragoza. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 pesetas. N. A.
García Carcamo, M.ª Luisa. Pamplona. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 pesetas. N. A.
García Fernández, Carlos. Zaragoza. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 pesetas. N. A.
Gómez Bujanda, M.ª Carmen. Logroño. Esc. Comercio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Martínez Ruiz, Félix. Logroño. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 pesetas. N. A.
Navarro Oteiza, Jesús. Pamplona. Esc. Comercio. Segundo curso. 4.000 pesetas. N. A.
Sola Lahulla, Jesús Javier. Zaragoza. Esc. Comercio. Primer curso. 4.000 pesetas. N. A.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Andreu Clemente, Francisca. Zaragoza. Conservatorio. Séptimo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Auria Morales, Felicidad. Zaragoza. Conservatorio. Quinto curso. 4.000 pesetas. N. A.
Baños Valencia, Francisca. Zaragoza Conservatorio. Cuarto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Benaisa Gómez, M.ª Luisa. Zaragoza. Conservatorio. Séptimo curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Benaisa Gómez, Margarita. Zaragoza. Conservatorio. 4.000 pesetas. Prórroga.
Gracia Gracia, Fernando. Zaragoza. Conservatorio. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
López Badia, Ana María. Zaragoza. Conservatorio. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Pérez de Albéniz Navarro, M.ª Cristina. Zaragoza. Conservatorio. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Valtierra, Eugenio. Zaragoza. Conservatorio. Quinto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Royo Valdearcos, José Manuel. Zaragoza. Conservatorio. 4.000 pesetas. Prórroga.
Segrra Bergés, M.ª Teresa. Zaragoza. Conservatorio. Séptimo curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Sánchez Corpas, Carmen. Zaragoza. Conservatorio. Cuarto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Soria Sánchez, Jesús Antonio. Zaragoza. Conservatorio. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR

Andrés Domingo, José. Tarazona. Ins. Laboral. Primer curso. 8.000 pesetas. N. A.
Bernia Llorente, Plácido. Tarazona. Instituto Laboral. Séptimo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Bueno Gallego, Alfonso. Tarazona. Instituto Laboral. Primer curso. 8.000 pesetas. N. A.
Calvo Miranda, Ernesto. Tarazona. Instituto Laboral. Sexto curso. 4.000 pesetas. N. A.
González Núñez, Antonio. Tarazona. Instituto Laboral. Séptimo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Garcés Hernández, Blas. Tarazona. Instituto Laboral. Segundo curso 8.000 pesetas. Prórroga.
López Soret, Vicente. Tarazona. Instituto Laboral. Primer curso. 8.000 pesetas. N. A.
Martín González, Vicente. Tarazona. Instituto Laboral. Primer curso. 8.000 pesetas. N. A.
Rodríguez Cortés, Serafín. Tarazona. Instituto Laboral. Séptimo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Sofía Sanz, Antonio. Tarazona. Instituto Laboral. Sexto curso. 8.000 pesetas. N. A.
Vázquez Fermoso, Alfredo. Tarazona. Instituto Laboral. Séptimo curso. 8.000 ptas. Prórroga.

PROFESORADO MERCANTIL

Avantegui Avantegui, Antonio. Zaragoza. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Cuartero García, Adolfo. Zaragoza. Esc. Comercio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Chocarro Díaz, Angel. Pamplona. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Gabas Trigo, Francisco. Zaragoza. Esc. Comercio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Mínguez, Antonio. Zaragoza. Esc. Comercio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Jaime Eslava, José. Pamplona. Esc. Comercio. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Lucea Cabello, Jesús. Zaragoza. Esc. Comercio. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Querol Chueca, Antonio. Zaragoza. Esc. Comercio. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Sobrevilla, Marín, Olga. Zaragoza. Esc. Comercio. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

AYUDANTES TECNJCOS SANITARIOS

Alvarez Asiain, José J. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.
Esteban Lalana, Julia. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Gracia García, Angela. Zaragoza. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Santafé Castellot, David. Zaragoza. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.

CURSOS SELECTIVOS EN FACULTADES Y ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR Y MEDIO Y DE INICIACION Y ACCESO EN ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR Y MEDIO

Bos López, Emilio. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
Camprubí Arque, Ramón M.ª Zaragoza. Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. N. A.
Cordón Gutiérrez, M.ª Isabel. Zaragoza. Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. N. A.
Egues Aira, Angel. Zaragoza. Fac. Derecho. Selectivo. 12.000 pesetas. N. A.
Farjas Ordovás, Lucas. Zaragoza. Fac. Derecho. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
Gallego Bernedo, Gregorio. Logroño. Esc. Per. Ind. Selectivo. 6.000 pesetas. Prórroga.
Isaac Arrondo, Francisco Así. Zaragoza. Fac. Derecho. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
López Cuartero, Manuel. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Selectivo. 6.000 ptas. N. A.
López Jiménez, José Antonio. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Selectivo. 12.000 pesetas. Prórroga.
Montuenga Ruiz, Jesús. Zaragoza. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
Páez Berga, Juan Antonio. Zaragoza. Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. N. A.
Pérez Rodríguez, Elías José. Villava. Esc. Per. Agrícola. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
Rueda Formies, Ricardo. Zaragoza. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
Ruiz García, Fernando. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Selectivo. 6.000 pesetas. N. A.
Vázquez Muñiz, Antonio. Zaragoza. Fac. Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. N. A.

ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO

*Restantes cursos de carrera*

Aliaga Casas, Antonio. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Tercer curso. 12.000 pesetas. N. A.
Andrés Ruiz, Angel. Logroño. Esc. Per. Ind. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Casas Marcilla, Angel. Logroño. Esc. Per. Ind. Primer curso. 12.000 pesetas. N. A.
Camarero Huerta, Arturo. Logroño. Esc. Per. Ind. Común. 6.000 pesetas. N. A.
Damieta Ruiz, José Luis. Logroño. Esc. Per. Ind. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.
Grasa Suárez, José Enrique. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Primer curso. 12.000 pesetas. N. A.
Jiménez Tofe, Emilio. Logroño. Esc. Per. Ind. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
López-Davalillo Díaz, Julián. Logroño. Esc. Per. Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. N. A.
Lojano Martínez, Joaquín. Logroño. Esc. Per. Ind. Común. 6.000 pesetas. N. A.
Macua Ardanaz, Angel. Villava. Esc. Per. Agric. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Monforte Márquez, Antonio. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Primer curso. 12.000 pesetas. N. A.
Narro Bañares, Francisco. Logroño. Esc. Per. Ind. Tercer curso. 12.000 pesetas. N. A.
Oliván Lázaro, Antonio. Logroño. Esc. Per. Ind. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Oliván López, Santiago. Logroño. Esc. Per. Ind. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Peciña Monge, Antonio. Logroño. Esc. Per. Ind. Común. 12.000 pesetas. N. A.
Río Vicente, José Luis del. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.
Salas Bartolomé, Dionisio. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Común. 6.000 pesetas. N. A.
Santiago Serrano, Víctor. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Común. 6.000 pesetas. N. A.
Tormo Oria, Rafael. Zaragoza. Esc. Per. Ind. Primer curso. 6.000 pesetas. N. A.

FACULTADES UNIVERSITARIAS

*Alumnos oficiales de los restantes cursos*

Arámburu Capdevila, Enrique. Zaragoza. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Arpio Mateo, Enrique. Zaagoza. Fac. Químicas. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Aguirre Errasti, Ciriaco. Zaragoza. Fac Medicina. Cuarto curso. 12.000 pesetas. N. A.

Alvarez y Ruiz de Viñaspe, Abelardo. Zaragoza. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Amo Sanz, Yolanda del. Zaragoza. Fac. Químicas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Altares Gárate, Alberto. Zaragoza. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Aznarez Candao, José Antonio. Zaragoza. Fac. Físicas. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Azpeitia Burgos, Angel. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.

Cano Cornejo, Jaime. Zaragoza. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Casamayor Toledo, Fernando. Zaragoza Fac. Medicina. Séptimo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Cavero Montori, M.ª Pilar. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. N. A.

Ceña Sáinz, Julio. Zaragoza. Fac. Medicina. Tercer curso 12.000 pesetas. N. A.

Cerezuela Blanco, José Miguel. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.

Domingo Rosell, M.ª Pilar. Zaragoza. Fac. Física y Letras. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.

Doñate Martín, Antonio. Zaragoza. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Eiras Ajuria, José. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Elizalde Azpeteguía, Carlos. Pamplona. Est. Gral. Navarra. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Arrese, Ignacio. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

García Jarai, Santiago. Zaragoza. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

García Heredia, José Santos. Zaragoza. Fac. Derecho. Cuarto curso. 12.000 pesetas. N. A.

García Ribera, M.ª Isabel. Zaragoza. Fac. Químicas. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.

García Sánchez, M.ª Pilar. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Gazuña Rollo, José. Zaragoza. Fac. Ciencias. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Gil Martínez, Teodoro. Zaragoza. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Gimeno Blasco, Alfredo. Zaragoza. Fac. Medicina. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Giner Soria, Armando. Zaragoza. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 pesetas. N. A.

Goicoa Guerrero, Ana María. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. N. A.

Guardiola Alcober, Conrado. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Guarinos Parrilla, Jesús. Zaragoza. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.

Hera Gutiérrez, José María de la. Zaragoza. Fac. Medicina. Sexto curso. 6.000 pesetas. N. A.

Huertas Ruperes, Santiago. Zaragoza. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Juan Moreno, Francisco J. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Lasanta, Juanto, Javier. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

López Bescos, Lorenzo. Zaragoza. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Loran Orensanz, Miguel. Zaragoza. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.

Mangado Puertolas, M.ª Dolores. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. N. A.

Marco Tello, Angel. Zaragoza. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 pesetas. N. A.

Marcuello Gaspar, Eugenio. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.

Martín Pérez, Emiliano. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.

Melia Aviam, José María: Zaragoza. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 pesetas. N. A.

Méndez García, Francisco. Zaragoza. Fac. Medicina. Tercer curso. 12.000 pesetas. N. A.

Miguel Lalinde, Félix. Zaragoza. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.

Millán Senmarti, Manuel. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Monge Blasco, Santiago. Zaragoza. Fac. Veterinaria. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Moya Valgañón, José. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 6.000 pesetas. N. A.

Núñez Pérez, Pedro. Zaragoza. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Ollacarizqueta Donazar, M.ª Angeles. Zaragoza. Fac. Química. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Omeñaca Sanz, Francisco. Pamplona. Est. Gral. Navarra. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Pérez Amela, Antonio. Zaragoza. Fac. Ciencias. Primer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pérez Sierra, Carmen. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pina Gracián, Antonio. Zaragoza. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Prats Guerrero, Félix. Zaragoza. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Recacha de Miguel, M.ª Angeles. Zaragoza. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.

Romero Rey, Sebastián. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. N. A.

Sáez Praga, Manuel. Zaragoza. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.

Salvanés Pérez, Francisco. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 6.000 pesetas. N. A.

Sánchez Aparicio, Isabel María: Zaragoza. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas. N. A.

Sánchez Martínez, José. Zaragoza. Fac. Medicina. Quinto curso. 12.000 pesetas. N. A.

Sandoval Martín, Luis. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Santamaría Borra, Francisco. Zaragoza. Fac. Veterinaria. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Torres Luna, María del Pilar de: Zaragoza. Fac. Fisolofía y Letras. Quinto curso. 12.000 pesetas. N. A.

Utrilla Nieto, Eusebio. Zaragoza. Fac. Medicina. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Vallecillo Rubira, Isabel. Zaragoza. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Villarroya Moya, Serafín. Zaragoza. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 pesetas. N. A.

Yriarte Pérez, M.ª Concepción. Zaragoza. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 pesetas. N. A.

Yzuel Giménez, M.ª Josefa. Zaragoza. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

COLEGIOS MAYORES

*Para primer curso*

Cebamanos Jarreta, Emilio. Zaragoza. Col. Pignatelli. Facultad Ciencias. Selectivo. 9.000 pesetas. N. A.

Forcano Gil, Aurelio. Zaragoza. Col. Miraflores. Fac. Medicina. Selectivo. 13.000 pesetas. N. A.

Mendiburo Belzunegui, Carlos: Zaragoza. Colfl Pignatelli. Fac. Derecho. Primer Curso. 18.000 pesetas. N. A.

Navarro Martín, Ricardo. Zaragoza. Col. Miraflores. Facultad Derecho. Primer curso. 9.000 pesetas. N. A.

Reta Janariz, José Alfonso. Zaragoza. Col. Fernando el Católico. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 18.000 pesetas. N. A.

*Para los restantes cursos*

Abos Fanlo, Pascual. Zaragoza. Col. Pignatelli. Fac. Medicina. Séptimo curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Blasco Bueno, Manuel. Zaragoza. Col. Miraflores. Facultad. Ciencias. Segundo curso. 18.000 pesetas. Prórroga.

Clemente Rey, Jesús: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Medicina. Sexto curso. 9.000 ptas. Prórroga.

Echave Pérez, Francisco. Zaragoza. Col. Pignatelli. Facultad Medicina. Sexto curso. 9.000 pesetas. Prórroga.

Echevarría Arteche, Ana María: Zaragoza. Col. Santa Isabel. Fac. Medicina. Séptimo curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Ezpeleta Gabari, María Aurelia: Zaragoza Col. Santa Isabel. Fac. Medicina. Séptimo curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Gabas Azcón, Francisco: Zaragoza. Col. Pignatelli. Fac. Veterinaria. Cuarto curso. 18.000 ptas. N. A.

Garijo Ayensa, María Francisca: Zaragoza. Col. Santa Isabel. Fac. Medicina. Segundo curso. 9.000 ptas. N. A.

Gasca Morata, Manuel: Zaragoza: Col. Pedro Cerbuna. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Gascón Sánchez, Antonio: Zaragoza. Col. Pignatelli. Fac. Medicina. Segundo curso. 9.000 ptas. N. A.

Gastón Ganuza, Miguel Angel: Zaragoza. Col. Pignatelli. Fac. Derecho. Segundo curso. 9.000 ptas. Prórroga.

González Antón, Luis: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Facultad Filosofía y Letras. Cuarto curso. 18.000 ptas. N. A.

Marco Angulo, José: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Medicina. Séptimo curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Melia Avia, Agustín: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac-Ciencias. Cuarto curso. 18.000 ptas. N. A. o

Muñoz Fernández José Ramón: Zaragoza. Col. Pignatelli. Fac. Medicina. Quinto curso. 18.000 ptas. N. A.

Navarro Artiles, Gilberto: Zaragoza. Col. Matias Montero. Fac. Medicina Sexto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Navarro Izquierdo, Francisco: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Derecho. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Peral Agreda Pedro Angel: Zaragoza Col. Pedro Cerbuna. Fac. Medicina. Quinto curso. 9.000 ptas. N. A.

Peña Font, María Carmen de la: Zaragoza. Col. Santa Isabel. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Peñalver Rodríguez, Esperanza: Zaragoza. Col. Santa Isabel. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 18.0000 ptas. Prórroga.

Pérez Lecha, Jorge: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Derecho. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Rivera Menor, María Estrella: Zaragoza Col. Santa Isabel. Fac. Derecho. Segundo curso. 9.000 ptas. N. A.

Rams Albesa, Joaquín: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Derecho. Tercer curso. 18.000 ptas. N. A.

Rivera Menor, María Estrella: Zaragoza. Col. Santa Isabel. Fac. Derecho. Segundo curso. 18.000 N. A.

Roca Cifuentes, Enrique: Zaragoza. Col. Pignatelli. Fac. Veterinaria. Sexto curso. 9.000 ptas. N. A.

Rodríguez García, Santiago: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Medicina. Quinto curso. 18.000 ptas. N. A.

Saldaña Cunchillos, Juan L.: Zaragoza. Col. Miraflores. Fac. Medicina. Tercer curso. 9.000 ptas. N. A.

Sarrat Torreguitara, René: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Medicina. Séptimo curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Sesma Bienzobas, Javier: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Ciencias. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Valles Belsue, Federico: Zaragoza. Col. Pignatelli. Fac. Medicina. Quinto curso. 18.000 ptas. Prórroga.

Ubieto Arteta, Agustín: Zaragoza. Col. Pedro Cerbuna. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso 18.000 ptas. Prórroga.

FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

*Maestría*

Aldave Garayoa, Jesús María: Pamplona. Esc. Maestría. Cuarto curso. 7.500 ptas. N. A.

Baguena Martínez, Miguel: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Bermudez Guirado, Natalio: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Celayeta González, Luis María: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Díaz Monreal, José Luis: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Elcarte Martínez, Esteban: Pamplona. Esc. Maestría. Cuarto curso. 7.500 ptas. N. A.

Galindo Blasco, Francisco: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Gómez Vizcay, Gabriel: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

González Ezquerra, José María: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Higón Porto, Amado: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Hualde Oloriz José Luis: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Jiménez Múgica, Angel María: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Juanco Carrica, Francisco: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Lizarraga Nuin, Agustín: Pamplona. Esc. Maestría. Cuarto curso. 7.500 ptas. N. A.

Luquin Sagasta, José: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso 7.500 ptas. N. A.

Marín Diez, José María: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Marquina Olcoz. Domingo: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Monje Ecay, Jesús: Pamplona. Esc. Maestría. Cuarto curso. 7.500 ptas. N. A.

Navarlaz Arraiza, José Javier: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Narvarte Azcárate Luis: Logroño. Esc. Maestría. Primer mer curso. 7.500 ptas. N. A.

Pérez Azcona, Rogelio: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso 7.500 ptas. N. A.

Pérez Pérez, Almiro: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Polo Cuéllar, Juan: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

Rojo Herreros, Félix: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Romo Leza, Clemente: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Royo Villuendas, Rafael: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Sáenz Gil, José María: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Sánchez Marqués, Mariano: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Semberoiz Beaumont, Ambrosio: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Telleria Fernández, Jesús: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Ucha Martínez, Andrés. Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.
Vicente Ramón, Javier: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 ptas. N. A.

*Oficialia tercer curso*

Alava Lararo, Román de: Teruel. Esc. Maestría. Tercer cer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Albalate Andaluz, Miguel: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Amergaray Legarrea, Juan José: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Arrieta Ayarbide, Miguel: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Arrieta Valencia, José Vicente: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Barberan Sanz, Miguel: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Benede Piñol, Pedro Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Bernal Ibáñez, Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Berné Gasca, Joaquín: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Bernad Pérez, Miguel: Zaragoza. Esc. Maestría Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Bes Alda, Ricardo: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Blasco Egido, Carlos: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Castillo Crespo, José María: Tudela. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Cobos García, Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Crespo Montañés, José: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Cebollada Pras, Fernando: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Durán Sánchez, Angel: Logroño. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Egea Mustienes, Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Egido Gonzalvo, Mariano: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Ezquer de Miguel, Alberto: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Floristán Resa, Francisco: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Fornos Esteve, Manuel: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
García Caballero, José Emiliano: Zaragoza. Esc. Maestría. Terecer curso. 6.000 ptas. N. A.
García García, Manuel: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Gómez Laborda, Joaquín: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Gorricho Astiazarain, Juan Luis: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Guallar Francia, Miguel Angel: Zaragoza. Esc. Maestría. Terçer curso. 6.000 ptas. N. A.
Guillén Arnáiz, Modesto: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Heredero Gregorio, Jesús: Calatayud. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Ichaso Ibáñez, Juan: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Igea Garbayo, Rafael: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Indurain Iriarte, Miguel: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Itulain García, Francisco: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Izquieta Anaut, José María: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Jerez Serrano, Francisco: Calatayud. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Jordán Pemán, Pedro José: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Justes Cabrera, Vicente: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Labiano Martelo, Francisco: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Lecina Cuairan, José Luis: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
López de Murillas Baroja, Víctor: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Marquesan Genzor, Pedro José: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Martínez Portero, Jesús: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Mengod Edo, Pedro: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Montolio Palomar, Antonio: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Moreno Judez, José Luis: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Moreno Ruiz, Jesús: Tudela. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Murillo Lapuente, Francisco: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Nuño Estela, Ignacio: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Ortega Melón, Alberto: Logroño. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Oses Recalde, Fermín: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Peco Usón, José: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Pérez Montero, José J.: Tudela. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Pérez Yoldi, José: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Ramírez Samanes, Joaquín: Tudela. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Ramo Nueno, Armando: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Royo Lafuente, Fernando: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Sánchez Gómez, Eladio: Calatayud. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.

Sancho Guillén, Federico: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
San Román Romarategui, Miguel: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Saralegui Irigoyen, Francisco: Inza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Saz Bazán, Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Sierra Sisamón, Wladimiro: Calatayud. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Tolosa Zapirain, Fernando: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Torrejón Monzón, José Luis: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Valles Altaba, Manuel: Teruel. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Villagrasa Ferrer, Francisco: Zaragoza. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. N. A.
Yeregui Celestino, Pedro María: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Zunzarren Arráiz, Raúl: Pamplona. Esc. Maestría. Tercer curso. 6.000 ptas. Prórroga.
Aisa Aragón, Eduardo: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Aldama León: Moisés: Calahorra. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Alonso Marrodan, Jesús María: La almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Ancizar Fallanas, José Luis: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Anoro Peirón, Bartolomé: Monzón. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Arcega Gregorio, Jesús: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Avellanada Lizarraga, Aurelio: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ayala Aguirre, Angel: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Azparren Sanz, José: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Beroiz Beroiz, Miguel: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Brosed Brosed, Antonio: La Almunia. de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Calvo Nueno, Demetrio: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Calvo Ortega, José: Teruel. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Cervera Yanguas, Esteban: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Coscollola Codina, José: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Coscollola Codina, Ramón: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Domínguez Diez, Joaquín: Calahorra. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Escalada Hernández, José Ignacio: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Estévez Montserrat, Bautista: Teruel. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Figuerola Ferrer, José: Teruel. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Fle Latorre, Oscar: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Fustero Castillo, Pablo: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Crespo, José Tomás. Pamplona. Esc. Maestría Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Garballo, José Fermín: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
García Rincón, José María: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Garicano Aldana, Pablo: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
González Alvero, Alfredo: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Goyenaga Tornaria, Francisco: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Hernández Serrano, Gerardo: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Herreros Beltrán, Emilio: Calahorra. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Sanz García, Isidro: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Iso Pabolleta, Francisco: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Lafarga Vercher, Ramón: Logroño. Esc. Maestría Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Lahoz Montañés, Miguel: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Lapeña Vallejo, Jesús: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Lapuerta Pérez, Eduardo: Calahorra. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Larpa Gimeno, Juan: Calatayud. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Lecha Sancho, José Antonio: Teruel. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
León Llorente, Juan: Calahorra. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
León Ocón, Domingo: Calahorra. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
López Arriazu, José: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
López Rols, José Luis: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Lozano Martínez, José Luis: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Luño Martínez, Leoncio: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Machín Pinilla, Luis: Calatayud. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Maestro López, Hermenegildo: Calatayud. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Masa Rodríguez, José Marcial: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Martínez Eraso, Miguel: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Martínez Navarro, Valentín: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Marzo Rada, Miguel: La Almunia de doña Godina. Esc Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Mendive Pérez, José: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Minchole Alastuey, Angel: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Nagore Ibáñez, María Jesús: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Nájera Alcalde, José Luis: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Otal Loscertales, Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Paesa Gay, Enrique: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Pérez Lainez, Juan: Teruel. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

Rabanal Domínguez, Paulino: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ramírez Zardoya, José Miguel: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Remón Sancho, Francisco: Teruel. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Ruiz de Galarreta, Jesús: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ruiz León, Antonio: Calahorra. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Sáez Lalinde, Félix: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Sáiz Moro, Jesús: Logroño. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
San Juan Azcona, Ciriaco: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Sanz Miguel, Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Serón Espeja, José: Calatayud. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Soler Escobar, José: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Sotes Eras, José Armando: Logroño. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Trivez Armingol, José Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ulecia Blanco, Manuel: Logroño. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.
Uribeecheverría Flores, Luis: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Val Roche, Félix: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Vaderey Botas, José F.: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Ventura Blanco, Juan Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Zamora Matute, Alfonso: Tudela. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Zugarramurdi Taberna, Victoriano: Zaragoza. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. N. A.
Zugasti Oses, José Ignacio: Pamplona. Esc. Maestría. Segundo curso. 4.500 ptas. Prórroga.

*Oficialía primer curso*

Antoñanzas Nieto, Pedro: Calahorra. Esc. Maestría Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ariza Bericat, Luis: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Barrio Iglesias, Miguel: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Bombín Gómez, Rufino: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cabañero Ozcoz, José: Calahorra. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Calvo Milagros, Javier: Calahorra. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Calleja del Barrio, Francisco: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Casas García, Angel Leandro: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Caseda Sáenz, José Luis: Calahorra. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Castellón García, Antonio: Calatayud. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Clemente Santos, Manuel: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Cristia Lasheras, Luis: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Erguiada Vela, Miguel: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Galvez Velasco, Arturo Daniel: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gómez Mata, Isaac: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Villar, Salvador: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
González Zapata, José Luis: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Gracia Gil, Eduardo: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Guillén Más, Ramón: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Herreros Jaime, Cruz: Calahorra. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Herreros Garijo, Carlos: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ibáñez Cantabrana, Carlos: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Insausti Herce Sarasola, Víctor: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Javierre Ballesteros, Javier: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Jerez Fortún, Emilio: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Larios Crespo, Javier: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Mayo Larrosa, José María: Teruel. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Medel González, Angel: Calahorra. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Medrano Pinillos, Luis: Logroño. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Merino Luri, Luis: Calahorra. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Ochoa Puerta, Manuel: Calahorra. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Obispo Rodellar, Mariano: Calatayud. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Olaverri Arroniz, José Luis: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Pardo Millán, Francisco: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Roldán Marrodan, Carmelo: La Almunia de doña Godina. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Romero Benedi, José Antonio: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
San Martín Aoiz, José Javier: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Serrano Ezquerra, Francisco: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Urzaunqui Zozaya, Miguel: Pamplona. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.
Villalba Chueca, Dionisio: Zaragoza. Esc. Maestría. Primer curso. 3.000 ptas. N. A.

GRÁFICAS BENZAL - HARTZENBUSCH, 9 - MADRID

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 5 de enero de 1961 — Núm. 2

Depósito Legal, M. 3 - 1958


MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — COMISARIA GENERAL DE ORDENACION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

## SUMARIO

### LEGISLACION


DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Orden por la que se fija el cuadro de incompatibilidades en la licenciatura de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Madrid ... 70

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Enseñanza Media no oficial

Orden por la que se dan instrucciones para el desarrollo de los artículos quinto y sexto del Decreto 1.723/1960, de 7 de septiembre, sobre auxiliares en centros de enseñanza media no oficial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 70

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Formación Profesional

Resolución de la Dirección General por la que se determina el cuadro horario de los estudios de la rama de Delineantes de las enseñanzas de Formación Profesional Industrial ... ... ... ... 71

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

Orden por la que se dictan instrucciones para la celebración de la festividad de Santa Lucía y Santa Otilia en las escuelas nacionales ... ... 71

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Orden por la que se dispone que las asignaturas de «Labores» y «Enseñanzas del hogar» constituyan en lo sucesivo una sola denominada «Labores y enseñanzas de hogar» ... ... ... ... ... 71


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se citan ... ... ... ... 72

Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan ... ... 77

Otra por la que se deniega la ampliación de convalidación solicitada por don Pedro Rivera Massanet ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 78

Otras por las que se incorporan en España los títulos académicos correspondientes a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... 78

Otra por la que se exime del abono de los derechos de inscripción correspondientes a don Reinaldo S. García Segarra ... ... ... ... ... ... ... ... 79

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Orden por la que se nombra a don Alfonso Guilarte Zapatero secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 79

Otra nombrando a don Diego Ribas Mujal secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago ... ... ... ... ... ... ... ... ... 79

Otra por la que se declara desierta la provisión de una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ..... 79

*Estudios.*—Otra por la que se convalida el título


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

de practicante por los estudios y título de enfermera a doña Juana Gelabert Gelabert ... ... 80

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios que se expresan ... ... ... ... ... 80

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Tesoro Artístico

*Obras.*—Orden por la que se aprueba un proyecto de obras en la iglesia parroquial de Herrera de Valdecañas (Palencia) ... ... ... ... ... ... ... 84

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

*Centros.*—Ordenes por las que se crean Bibliotecas Públicas Municipales en Alcántara (Cáceres), Castellsera (Lérida) e Idiazábal (Guipúzcoa) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 84

*Personal.*—Orden por la que se declara desierto el concurso-oposición anunciado para proveer la plaza de «restaurador-encuadernador» del Archivo General de Simancas ... ... ... ... ... ... 84

# LEGISLACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

Orden de 30 de septiembre de 1960 por la que se fija el cuadro de incompatibilidades en la Licenciatura de Ciencias—Sección de Químicas—de la Universidad de Madrid. (*B. O. del Estado* de 9-XII-60.)

Ilmo. señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Ordenación Universitaria, que permite establecer un régimen de incompatibilidades en las disciplinas de las distintas Licenciaturas,

Este Ministerio, a propuesta de la Junta de Facultad de la Universidad de Madrid, ha dispuesto que el cuadro de incompatibilidades en la Licenciatura de Ciencias —Sección de Químicas— de la expresada Universidad será el siguiente:

«1.° En cada uno de los cinco grupos de la Licenciatura en Ciencias Químicas, las disciplinas, del 2.° curso son incompatibles con todas las del 4.° y 5.° y las disciplinas del 3.° con todas y cada una de las del 5.° curso.

2.° Entre las asignatura de un curso y las del curso posterior se establecerán para su examen y aprobación las prelaciones siguientes:

*a)* La ampliación de Matemáticas y la Física (Mecá y Optica): y la Química Inorgánica a la Química Analítica.

*b)* La Física (Electricidad y Optica), precederá a la Química Física, Ingeniería Química y Física-Química matemática. La Química Analítica a la Química Física, Ampliación de Química Inorgánica y Bioquímica. La Química Orgánica a la Bioquímica.

*c)* La Química Física, precederá a la Ampliación de Química Física, a Estructura atómico molecular y a Mecanismo de las reacciones orgánicas. La Ingeniería Química a la Química Industrial y Proyectos y a la Metalurgia. La Ampliación de Química Inorgánica a la Ampliación de Química Analítica. La Físico-química matemática a la Ampliación de Química física. El Dibujo Indústrial a Química Industrial y Proyectos.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Enseñanza Media no oficial

Orden de 12 de noviembre de 1960 por la que se dan instrucciones para el desarrollo de los artículos quinto y sexto del Decreto 1723/1960, de 7 de septiembre, sobre Auxiliares en Centros de Enseñanza Media no oficial. (*B. O. del Estado* de 28-XI-60.)

Ilmo. señor:

El Decreto de 7 de septiembre de 1960, regulador de las condiciones para el ejercio de la docencia por el profesorado titular complementario o auxiliar en los Centros no oficiales de enseñanza media, conforme a lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley de Enseñanza Media, apartado a), del Epígrafe C), párrafo 2.° y 3.°, exige una urgente aplicación en el Curso Académico 1960-61 que ahora comienza; en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto: 1.° Que los profesores que se crean comprendidos en los supuestos a los que se refieren los artículo 5.° y 6.° del citado Decreto (*Boletín Oficial del Estado* del 16 de septiembre de 1960) se dirijan a este Ministerio en solicitud de que le sean reconocidos sus títulos, acompañados de las certificaciones correspondientes, a fin de aspirar a la declaración de equivalencia de sus estudios o al derecho a tomar parte en las pruebas que se convoquen en su día para obtener el Diploma de Auxiliar.

2.° Los miembros de Ordenes, Congregaciones o Institutos de la Iglesia acompañarán también la Licencia del Ordinario o del Superior Provincial competente, para aspirar a la declaración de equivalencia, conforme al artículo 5.°

3.° Los profesores que vengan prestando servicios a la enseñanza ininterrumpidamente, deberán acreditar la prestación de dichos servicios mediante las certificaciones a que se refiere el párrago 2.° del artículo 6.°

4.° Queda facultada la Dirección General de Enseñanza Media para la aplicación de la presente instrucción y para la resolución de las cuestiones que con ella se relacionen.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Formación Profesional

Resolución de la Dirección General de 11 de noviembre de 1960 por la que se determina el cuadro horario de los estudios de la rama de Delineantes de las enseñanzas de Formación Profesional Industrial. (*B. O. del Estado* de 13-XII-60.)

A la vista de los cuadros horarios remitidos por los diversos Centros de Formación Profesional Industrial para su aprobación por la superioridad, se ha podido observar la ausencia de un criterio uniforme en la aplicación de los estudios del Grado de Oficial Delineante, régimen nocturno, motivada, sin duda, por la aparente dificultad de encajar las enseñanzas que componen esta rama en el horario que preceptúa, con carácter general, el artículo 169 del Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Industrial.

Por esta razón es preciso determinar las unidades didácticas que semanalmente corresponde asignar a cada una de las disciplinas que componen las citadas enseñanzas, manteniendo las dieciocho horas señaladas en el citado artículo, así como desarrollar el contenido de la Orden ministerial de 2 de octubre de 1959, en lo que afecta a la aplicación de los cuestionarios de las enseñanzas de Delineantes en las Escuelas donde se cursen especialidades de otras ramas.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.° El horario semanal de las disciplinas correspondientes a los estudios que componen los tres cursos del Grado de Oficial Delineante, régimen nocturno, se ajustará al siguiente cuadro:

| | Curso 1.° — Horas | Curso 2.° — Horas | Curso 3.° — Horas |
|---|---|---|---|
| Matemáticas | 2 | 2 | 2 |
| Ciencias | 2 | 2 | 2 |
| Tecnología | — | — | 2 |
| Dibujo | 2 | 2 | 2 |
| Prácticas | 9 | 8 | 5 |
| Lenguas | 1 | 1 | 1 |
| Geografía e Historia | — | — | 1 |
| Seguridad en T. y O. I. | — | 1 | 1 |
| F. E. N. | 1/2 | 1/2 | 1/2 |
| Educación Física | 1/2 | 1/2 | 1/2 |
| Religión | 1 | 1 | 1 |
| Total horas | 18 | 18 | 18 |

2.° A las clases de Matemáticas, Ciencias, Lenguas, Geografa e Historia, Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Religión, asistirán los alumnos de la rama de Delineantes, tanto de escolaridad plena (régimen diurno), como de formación mixta (régimen nocturno), en el grupo o grupos de los restantes que cursen las otras especialidades de la Escuela.

Respecto a la disciplina de Ciencias, y conforme se determina en la Orden ministerial de 2 de octubre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 7 de octubre), los alumnos de Delineantes seguirán los cuestionarios establecidos para la rama del Metal —en el supuesto de que se encuentren matriculados en la especialidad industrial— y los de la rama de la Construcción, si se encuentran inscritos en la especialidad de construcción.

Si en la respectiva Escuela no se impartieran especialidades de las ramas del Metal o de la Construcción, los alumnos de Delineantes, especialidad industrial, además de la parte común de Ciencias —«Mecánica y Calor»—, escogerán, a partir del 2.° curso, cualquiera de las especialidades de Química o de Electricidad de los cuestionarios de Ciencias. Los que sigan los estudios de Delineantes en Construcción desarrollarán, en el citado supuesto, los cuestionarios de «Biología de la Madera», además de los de «Mecánica y Calor».

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Director general, *G. de Reyna*.

Sres. Directores de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Creación de Escuelas

Orden de 29 de noviembre de 1960 por la que se dictan instrucciones para la celebración de la festividad de Santa Lucía y Santa Otilia, el día 13 de diciembre de cada año, en las Escuelas nacionales. (*B. O. del Estado* de 7-XII-60.)

Ilustrísimo señor:

Dado el interés que puede tener crear entre la población infantil el ambiente necesario en torno a la previsión de las enfermedades de los órganos de la visión, para lo cual es elemento indispensable la colaboración del Magisterio, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Todos los años, el día 13 de diciembre, festividad de Santa Lucía y Santa Otilia, Patronas de la vista, se celebrará en las Escuelas de enseñanza primaria el Día de la Higiene Ocular.

En tal fecha los señores maestros explicarán en una o varias lecciones los cuidados higiénicos que han de prestarse a los órganos de la visión y la constante vigilancia que ha de ejercerse sobre la vista. La Cruzada de Protección Ocular proporcionará a las Escuelas el material necesario para estas lecciones, bien remitiéndolo directamente a las mismas o bien mediante lecciones publicadas en la prensa profesional del Magisterio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

Orden de 2 de noviembre de 1960 por la que se dispone que las asignaturas de «Labores» y «Enseñanzas de hogar» constituyan en lo sucesivo una sola, denominada «Labores y enseñanzas de hogar». (*B. O. del Estado* de 5-XII-60.)

Ilmo. señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 28) y en la de 11 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 12),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Las asignaturas de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio que venían figurando

como dos disciplinas independientes, constituyen, en lo sucesivo a todos los efectos, una asignatura denominada «Labores y Enseñanzas del Hogar».

2.° Esta enseñanza, será desempeñada por una sola profesora especial, nombrada con arreglo a lo dispuesto en el número siguiente, cesando el día en que se publique la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* las profesoras interinas de Enseñanzas del Hogar, nombradas en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950.

3.° El ingreso en este profesorado se hará mediante oposición, según dispone el artículo 3.° de la Ley de 11 de mayo de 1959. Mientras no se celebren las oposiciones, respetando los derechos que confiere a las profesoras numerarias el artículo 10 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, la enseñanza estará atendida por las profesoras adjuntas, en los centros en que haya profesorado de esta disciplina. Cuando no existan dichas profesoras estará desempeñada por ayudantes, nombradas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de Escuelas del Magisterio y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954. Estas ayudantes percibirán por el desempeño de la plaza vacante los haberes de entrada del profesorado titular, si la plaza se halla dotada y los de entrada del profesorado adjunto si no lo estuviese todavía.

4.° La disciplina de Labores y Enseñanzas del Hogar, dada su condición de asignatura especial, será desarrollada durante cuatro horas semanales distribuídas entre los cursos de primero y segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SECRETARIA GENERAL TECNICA

### Sección de Relaciones Internacionales

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito italiano don Paolo Donatelli Jordi, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en el Liceo Científico Italiano de Barcelona, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en el Liceo Científico Italiano de Barcelona, se convaliden por el título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del referido título de bachiller.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito autríaco don Boris Andreewitsch, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en Alemania, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en Alemania, se convaliden por los equivalentes españoles del título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del referido título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Juan Antonio Mira González, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios totales y diploma de graduación de Enseñanza Secundaria Superior, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles del curso preuniversitario y su examen de madurez,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación que los estudios totales y diploma de graduación de Enseñanza Secundaria Superior, alcanzados por el interesado, en centro oficial de Norteamérica, se le convaliden por el curso preuniversitario español y su examen de madurez; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del certificado de aptitud correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Adolfo Fonseca Poveda, súbdito nicaragüense, en súplica de que se le convaliden estudios totales y título de bachiller en Ciencias y Letras alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 Convenio vigente firmado con Nicaragua y Orden ministerial de 14 de mayo de 1954 que los estudios totales y título de bachiller en Ciencias y Letras, alcanzado por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachillerato superior y vigente, curso preuniversitario y su examen de madurez, mediante diligencia que extenderá en el título original el Rectorado de la Universidad de Madrid, y por el curso selectivo de Ciencias; autorizando al peticionario para matricularse directamente en el primer curso académico de la Facultad de Veterinaria

de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan, en atención al vigente Convenio firmado con Nicaragua.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Antonio Arbelo López de Letona, súbdito español, en que se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media Superior, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles del curso preuniversitario y su examen de madurez,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Enseñanza Media Superior, alcanzados en Norteamérica por el interesado, se le convaliden por el curso preuniversitario español y su examen de madurez; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del certificado de aptitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Juan José Rodoreda Artasánchez, súbdito mejicano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato para matricularse en la Escuela Superior Técnica de Ingenieros Industriales sección Textil, de Tarrasa,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y Orden ministerial de 14 de mayo de 1954, que los estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachiller superior vigente con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores, considerándosele convalidados los cursos de índole preparatoría, de ingreso o selectivo necesarios para cursar estudios en la Escuela Ténica Superior de Ingenieros Industriales, sección Textil, de Tarrasa, y autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para suconocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Angel Eduardo Lanz Fuentes, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Derecho, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convalíden por el título de bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de Derecho se le convaliden por las siguientes asignaturas de la licenciatura española en Derecho: Historia e Instituciones del Derecho Romano. Derecho Penal (parte general), Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo (I); pudiendo el interesado legalizar su situación academémico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Manuel Plá Bello, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios parciales de Medicina, alcanzados en la Facultad de Medicina de Montevideo (Uruguay), por los equivalentes españoles de igual licenciatura,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios parcia les de Medicina, alcanzados por el interesado en la Facultad de Medicina de Montevideo (Uruguay), se le convaliden por las siguientes asignaturas de la licenciatura española en Medicina: Anatomía-Descriptiva y Topográfica (I y II), Técnica Anatómica (I y II), Histología y Embriología General, Bioquímica y Fisiología General, Fisiología Especia, Microbiología y Parasitología, Patología General y Propedeútica, Anatomía Patológica Terapeútica Física, Patología y Clínicas Médicas (I) y Patología y Clínicas Quirúrgicas (I); autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don José Luis López Mejuto, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios parciales de Filosofía, alcanzados en la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, por los equivalentes de la licenciatura española en Filosofía y Letras, sección de Pedagogía.

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional

de Educación que los estudios parciales de Filosofía, alcanzados por el interesado en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, se le convaliden por las asignaturas de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos de los dos cursos de estudios comunes; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Antonio Bueno Tomás, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios totales y título de licenciado en Letras, alcanzados en la Universidad de Toulouse (Francia), por la licenciatura española en Filosofía y Letras, sección de Filología Románticа, subsección de Filología Francesa,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales y título de licenciado en Letras, alcanzados en la Universidad de Toulouse (Francia), por el interesado, se le convaliden por la licenciatura española en Filosofía y Letras, sección de Filología Moderna, subsección de Filología francesa, mediante examen de reválida que podrá realizar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que tenga establecida dicha subsección y que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción, únicamente del examen de reválida que debe realizar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Luis Alberto Arcay, súbdito venezolano, en súplica de que se le convaliden estudios totales y título de bachiller en Ciencias Biológicas, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles.

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales y título de bachiller alcanzado por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de bachilles superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Addis Englee Marcano Ayala, súbdita norteamericana, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Segunda Enseñanza, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Segunda Enseñanza, alcanzados por la interesada en su país se le convaliden por el título español de bachiller superior, vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de bachiller superior.

En el caso de que la interesada pretenda cursar estudios en las Facultades españolas de Medicina o de Derecho, deberá acreditar previamente ante este Ministerio haber aprobado en su país el curso de Pre-Médica o estar en posesión del grado de Bachiller en Artes, sin cuyo requisito no se le admitirá matrícula en las mencionadas Facultades españolas,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Julio Marcano Ayala, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación que los estudios totales de Educación Secundaria alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechhos de expedición del título de bachiller superior.

En el caso de que el interesado pretenda cursar estudios en las Facultades españolas de Medicina o Derecho, deberá acreditar previamente ante este Ministerio haber aprobado en su país el curso de Pre-Médica o estar en posesión del grado de bachiller en Artes, sin cuyo requesito no se le admitirá matrícula en las mencionadas Facultades españolas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Hugo Orlando Brett Hermoso, súbdito venezolano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, al-

canzados por el interesado en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: El título de bachiller elemental; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Armando Ugueto Moros, súbdito venezolano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: Los dos primeros cursos completos; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Luis Ugueto Moros, súbdito venezolano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzaen su país, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: Los dos primeros cursos completos; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Jesús Iglesias Vázquez, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Portugal, por los equivalentes españoles de bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en Portugal, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: El quinto curso completo, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Ricardo González Corzo, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios totales y diploma de graduación de Enseñanza Media Superior, alcanzados en centro oficial de Norteamérica, por los equivalentes españoles del curso preuniversitario,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales y diploma de graduación de Enseñanza Media Superior, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se le convaliden por el curso preuniversitario español y su examen de madurez; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición, únicamente, del certificado de aptitud correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Martha del Carmen Báez de Romano, súbdita argentina, en súplica de que se convaliden estudios totales de la carrera de Canto, alcanzados en la Escuela Superior de Música de la Universidad Nacional de Cuyo, por los equivalentes españoles de profesora de canto,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales de la carrera de Canto, alcanzados por la interesada en la Escuela Superior de Música de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), se le convaliden por los equivalentes españoles de título de profesora de Canto, mediante examen de reválida que podrá realizar en el Conservatorio español de Música que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción del examen de reválida que debe realizar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Dorys Margarita Ugueto Moros, súbdita venezolaen súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Me-

dia, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de actubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por la interesada en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español. Los dos primeros cursos completos; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Justiniano Calvo Hierro, súbdito español, en súplica de que se se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media Superior, alcanzados en Centro Oficial de Norteamérica, por los equivalentes españoles del Curso Preuniversitario y su examen de madurez,

Este ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 que los estudios totales de Enseñan Media Superior, alcanzados por el interesado en Centro Oficial de Norteamérica, se le convaliden por los equivalentes españoles del Curso Preuniversitario y su examen de madurez, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, con abono de los derechos de expedición del Certificado de aptitud correspondientes.

Lo dijo a V. I. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Justo Primitivo Hernández Alonso, en súplica de que se convaliden sus estudios parciales de Filosofía, aprobados en la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia de Comillas,, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1936, 6 de octubre de 1954, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios parciales de Filosofía, aprobados por el interesado en la Universidad Pontificia de Comillas, se convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Filosofía y Letras: Fundamentos de Filosofía del primer curso de estudios comunes y Lógica, Psicología y Antropología, correspondientes a la sección de Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan, debiendo acreditar en dicho Centro que se encuentra en posesión de los estudios previos al ingreso en Facultad civil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 6 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Segretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Enrique Antonio López-Bruño Atienza, en súplica de que se convaliden sus estudios totales y diploma de Segunda Enseñanza Superior, alcanzados en Norteamérica por los equivalentes españoles del Curso Preuniversitario,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios totales y diploma de Segunda Enseñanza Superior, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se convaliden por los equivalentes españoles del Curso Preuniversitario con su examen de madurez; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno certificado de aptitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de ddon Alfredo Messa y Gil, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios totales y diploma de bachiller en Ciencias, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, alcanzados en la Universidad de San Carlos de la ciudad de Cebú (Filipinas), por los equivalentes españoles del plan de estudios de las Escuelas Técnicas de Grado superior de Ingenieros de Camino, Canales y Puertos, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

Examinado el expediente de que queda hecho mérito, y vistos los documentos aportados al mismo por el solicitante: Certificado de estudios totales de Ingeniería, expedido por la Universidad de San Carlos de Cebú (Filipinas), diploma de bachiller de Ciencias-Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, expedido por dicha Universidad, y plan de estudios y programas de Ingeniería civil; así como también la legislación vigente sobre el particular,

Procede la convalidación del grado de «Bachelor of Science in Civil Engineering» obtenido por el interesado en la Universidad de San Carlos de la ciudad de Cebú (Filipinas), por el grado de ayudante de Obras Públicas que se otorga en España, una vez que realice y apruebe, los ejercicios de reválida que previene el artículo 3.º del Decreto de 7 de octubre de 1939 y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Escuela Técnica de Grado Medio de Peritos de Obras Públicas española que libremente elija, con exención de los derechos de inspripción correspondientes del examen de reválida en atención al vigente Convenio firmado con Filipinas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Marcos Bonany Llorens, súbdito español, en súplica de que se le amplíe la convalidación de sus estudios parciales de Filosofía, ya concedida, a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española de la licenciatura en Filosofía,

Este Ministerio, acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministeria de 5 de diciembre de 1950, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, concedida al interesado por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1955, se amplíe a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española de la licenciatura en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento la súbdita venezolana doña Elida del Carmen Aular Rivas, en súplica de que se amplíe la convalidación de estudios parciales de Medicina que le fue concedida por Orden ministerial de 2 de marzo de 1960,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que la convalidación de estudios parciales de Medicina concedida a la interesada por Orden ministerial de 2 de marzo de 1960, se amplíe a la asignatura de Bioquímica y Fisiología General de la licenciatura española en Medicina; autorzando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Enrique Fernández Pereiro, súbdito español, en súplica de que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, concedida por Orden ministerial de 21 de enero del corriente año, se amplíe a la asignatura de Psicología de la licenciatura española en Filosofía,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, ya concedida al interesado, se amplíe a la asignatura de Psicología de la licenciatura española en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Miguel Clemente García, súbdito español, en súplica de que le sea ampliada la convalidación, ya concedida, de sus estudios totales y grado de Licenciado en Filosofía, obtenido en la Pontificia Universidad Esclesiástica de Salamanca, por los equivalentes españoles, a las asignaturas de Antropología y Estética,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, concedida al interesado por Orden ministerial del 18 de febrero de 1960, se amplíe a las asignaturas de Antropología y Estética de la licenciatura española en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Margarita Inés Mendoza Cubillo, súbdita ecuatoriana, en súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios de Filosofía y Letras, que le fue concedida por Orden ministerial de 6 de junio de 1960, a las asignaturas de Lengua Inglesa I, II y III cursos de la Subsección de Filosofía y Letras,

Este Ministerio acuerda, de conformmidad con lo dispuesto en el vigente Convenio firmado con El Ecuador y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que la convalidación de estudios de Filosofía y Letras, ya concedida a la interesada, se amplíe a las asignaturas de Lengua Inglesa I, II y III cursos de la sección de Filosofía Moderna —Subsección Inglesa— de la Licenciatura española en Filosofía y Letras; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente Convenio firmado con El Ecuador.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D. *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Gastón Cajina Mejicano, súbdito nicaragüense, en súplica de que le sea ampliada la conva-

lidación de estudios de Derecho, que le fué concedida por Orden ministerial de 23 de febrero de 1960, a la asignatura de Derecho Político I de la Licenciatura española de Derecho.

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Convenio firmado con Nicaragua y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación que la convalidación de estudios de Derecho concedida al interesado se amplíe a la asignatura de Derecho Político, primer curso de la Licenciatura española en Derecho; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a la asignatura que se le convalida en atención al vigente Convenio firmado con Nicaragua.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Adolfo Marcial Ibáñez Scarbitta, súbdito argentino, en súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios parciales de Derecho, ya concedida, a las asignaturas que señala de la Licenciatura españo en Derecho,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que la convalidación de estudios parciales de Derecho, ya concedida al interesado, se amplíe a las asignaturas de Derecho Civil I y II, Derecho del Trabajo y Derecho Natural de la Licenciatura española en Derecho, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional,

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Guillermo Ortiz Sisniegas, súbdito peruano, en súplica de que se le amplíe la convalidación de estudios parciales de Medicina ya concedida, a la asignatura de Psicología de la Licenciatura española en Medicina,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que la convalidación de estudios parciales de Medicina, concedida al interesado por O. M. de 9 de junio de 1960, se le amplíe a la asignatura de Psicología de la Licenciatura española en Medicina, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a la asignatura que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarda a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Pedro Rivera Massanet, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios, parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Derecho,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, que no procede acceder a la convalidación solicitada por haber sido suspendido permanentemente, por deficiencias académicas, el interesado en la Universidad de Puerto Rico donde cursó los estudios que pretende convalidar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito salvadoreño don Elías Emilio Lahud, en súplica de que se incorporen en España sus estudios totales de Medicina, alcanzado en la Universidad de El Salvador, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Medicina,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Convenio vigente con El Salvador, acuerda que los estudios totales de Medicina, alcanzados en su país por el súbdito salvadoreño don Elías Emilio Lahud, se convaliden por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Medicina mediante examen de Reválida, que podrá realizar en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a dicho examen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Imo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Jaime Enrique Monroy Sánchez, súbdito colombiano, en súplica de que el título de bachiller en Filosofía y Letras, en virtud de Convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Colombia acuerda que el título de bachiller en Filosofía y Letras alcanzado en su país por don Jaime Enrique Monroy Sánchez, súbdito colombiano quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Bachiller Superior con extensión para cursar estudios universitarios o superiores, circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instancia de don Juan Carlos Lazcano Henry, súbdito boliviano, en súplica de que el título de bachiller en Humanidades, en virtud de Convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Bolivia acuerda que el título de bachiller en Humanidades alcanzado en su país por don Juan Carlos Lazcano Henry, súbdito boliviano quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Bachiller Superior con extensión para cursar estudios universitarios o superiores; circunstancias que se hará consta en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediende instruído a instancia de don Mario Pérez Díaz, súbdito nicaragüense, en súplica de que el título de bachiller en Ciencias y Letras, en virtud de Convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Nicaragua acuerda que el título de Bachiller en Ciencia y Letras, alcanzado en su país por don Mario Pérez Díaz, súbdito nicaragüense quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Bachiller Superior con extensión para cursar estudios universitarios o superiores; circunstancia que se hará constar en el título del interedo por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1950.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Francisco Luis Medina Burgos, súbdito español, en súplica de que el título de Químico Farmacéutico, en virtud de Convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Colombia acuerda que el título de Químico Farmacéutico alcanzado en Colombia por don Francisco Luis Medina Burgos, súbdto español quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Licenciado en Farmacia, circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el súbdito norteamericano don Reinaldo S. García Segarra, en súplica de que se le exima del abono de los derechhos de inscripción correspondientes a las asignaturas del bachillerato español que le fue convalidado por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1951,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 23 de abril de 1955 y 27 de febrero de 1950, acuerda se exima al interesado del abono de los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas del bachillerato español que le fue convalidado por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1951, debiendo abonar únicamente en el Instiuto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, los derechos de expedición del oportuno título de bachiller español.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, elevada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad, a don Alfonso Guilarte Zapatero, profesor de la misma, acreditándosele la gratificación anual de cuatro mil pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, elevada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario de la Facultad de Medicina de la expresada Universidad, a don Diego Ribas Mujal, catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de cuatro mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1960 (*B. O. del Estado* de 4 de octubre siguiente), fué convocada a concurso-oposición la plaza de profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Historia de España Antigua y Media», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y en atención a que, según comunica el Rectorado de la misma con fecha 15 del mes actual, no se ha presentado ningún aspirante a dicha plaza,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión de la plaza de profesor adjunto anteriormente citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ESTUDIOS*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Juana Gelabert Gelabert, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanza Primaria Privada

*CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia de don Ricardo Carbó González en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del Colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia Balmes», establecido en la calle de Gran Canaria, 34 bis, en Sabadell (Barcelona) del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Sabadell y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, los preceptos de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre), y demás disposiciones aplicables;

Visto, por último, el Decreto número 1.637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado del* 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Departamento* del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante un plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado «Academia Balmes», establecido en la calle de Gran Canaria, 34 bis, en Sabadell (Barcelona), por don Ricardo Carbó González, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Juan Simón Bernard, con una clase unitaria de niños, *con matrícula máxima de 50 alumnos, todos de pago,* a cargo del citado director, en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.º del artículo 27 del la mencionada Ley.

2.º Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a*) El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b*) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá, en el futuro, conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que transcurrido el plazo de un año a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.º Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del Colegio de referencia.

La que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don José Alfonso Arroyo en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Ignacio de Loyola», establecido en la avenida de Onésimo Redondo, 94, primero, en Valencia, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Visto, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre), y demás disposiciones de aplicación;

Visto, por último, el Decreto número 1.637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza; y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Departamento* del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado «San Ignacio de Loyola», establecido en la avenida de Onésimo

Redondo, 9, primero, en Valencia, por don José Alfonso Arroyo, para la enseñanza primaria no estatal, con una *clase unitaria de niños, con matrícula máxima de* 40 *alumnos, todos de pago,* a cargo de don Manuel Felipe Vicente López, bajo la dirección pedagógica del señor Alfonso Arroyo, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a*) El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b*) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá, en el futuro, conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional, que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la reverenda madre María Asunción Hernández y Pico en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal, gratuito, denominado «Santa Ana», establecido en el barrio de San Pedro, en Zalla (Vizcaya), a cargo de las Religiosas del Instituto de la Bienaventura Virgen María (MM. Irlandesas), depediente de otro centro similar, de pago, situado en el mismo domicilio y localidad, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es informada favorablemente por la Junta Municipal de Enseñanza de Zalla y la citada Delegación Administrativa;

Visto, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre), y demás disposiciones aplicables;

Visto, por último, el Decreto número 1.637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Departamento* del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Santa Ana», establecido en el barrio de San Pedro, en Zalla (Vizcaya), a cargo de las Religiosas del Instituto de la Bienaventura Virgen María (MM. Irlandesas), dependiente de otro centro similar, sito en el mismo domicilio y localidad, para la enseñanza primaria no estatal, gratuita, bajo la dirección pedagógica de la reverenda madre Asunción Hernández Pico, con dos clases unitarias de niñas, con matrícula de 30 alumnas, cada una, todas ellas gratuitas, regidas por la citada directora y por la madre María del Carmen Gutiérrez Amesti, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a*) El nombramiento de nueva dirección y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b*) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá, en el futuro, conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro de enseñanza, abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

5.° Que para obtener la declaración de «escuela subvencionada», por sustituir a nacional, debe instruirse el expediente reglamentario de acuerdo con lo dispuesto en la Orden minis-

terial de 9 de noviembre de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 25).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la reverenda madre María Inmaculada Villacorta Pérez en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Hogar de la Santísima Trinidad», establecido en la calle de Rafaela Ibarra, 4, en Deusto, Bilbao (Vizcaya), a cargo de las hermanas Trinitarias, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Visto, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones de aplicación;

Visto, por último, el Decreto número 1.637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza; y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Departamento* del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Hogar de la Santísima Trinidad», establecido en la calle de Rafaela Ibarra, 4, en Deusto, Bilbao (Vizcaya), a cargo de las hermanas Trinitarias, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de la reverenda madre Vicenta Marcos Miguel, con dos clases de cultura general y enseñanzas complementarias, con una matrícula máxima de 75 alumnas, todas ellas gratuitas, que estarán regentadas por la citada directora y por la señorita María Lucía Viamonte de la Cruz, ambas en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a*) El nombramiento de nueva dirección y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b*) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá, en el futuro, conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este Centro de enseñanza, abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Paulino Benito Plaza en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «María Auxiliadora», establecido en la calle Sierra de Molina, 12, Puente de Vallecas, en Madrid, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Visto, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1937 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza; y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Departamento* del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carázter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «María Auxiliadora», establecido en la calle de Sierra de Molina, 12, Puente de Vallecas, en Madrid, por don Paulino Benito Plaza para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Valentina Algora Rico, con una clase de párvulos (matrícula máxima 40 alumnos, de pago); otra unitaria de niñas (matrícula máxima 40 alumnas, de pago), y otra unitaria de niños (matrícula máxima 40 alumnos, de pago), que estarán regentadas, respectivamente, por doña Eulalia Morales Yébenes, por la citada directora y por don Juan García Rivas, todos

ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a*) El nombramiento de nueva directora y profesorado en el momento mismo que se produzca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrículas, etcétera, etc., y

*b*) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá, en el futuro, conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial se le concede ahora.

4.º Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro de enseñanza, abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasas por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, haciendo remitir el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la reverenda madre Soledad Jóver y Fernández de Bobadilla, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de Enseñanza Primaria no estatal denominado «Bienaventurada Virgen María», establecido en el barrio de San Pedro, en Zalla (Vizcaya), a cargo de las religiosas del Instituto de la Bienaventurada Virgen María, en España (MM. Irlandesas);

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación de Vizcaya; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Primaria competente, Junta Municipal de Enseñanza de Zalla y por la citada Delegación Administrativa;

Visto, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza; y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Departamento* del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Bienaventurada Virgen María», establecido en el barrio de San Pedro, en Zalla (Vizcalla), a cargo de las religiosas del Instituto de la Bienaventurada Virgen María, en España (MM. Irlandesas), para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de la madre Soledad Jóver Fernández de Bobadilla, con cuatro clases unitarias de niñas y dos de cultura general, que estarán regidas: 1.ª clase (matrícula máxima 50 alumnas, de pago), por la señorita Isabel Andonegui Oteiza; 2.ª clase (matrícula máxima 50 alumnas, de pago), señorita Amelia Oroquieta Ananúa; 3.ª clase (matrícula máxima 50 alumnas, de pago) señorita Rosario Duque Aranguren; 4.ª clase (matrícula máxima 50 alumnas, de pago), madre Fabiola Dastis Freyre; 5.ª clase: cultura general (matrícula máxima 50 alumnas, de pago), madre Piedad González Cano, y 6.ª clase: cultura general (matrícula máxima 50 alumnas, de pago), por la indicada directora pedagógica; todas ellas en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a*) El nombramiento de nueva directora y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b*) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá, en el futuro, conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.º Que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este pago a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección del Tesoro Artístico

*OBRAS*

Imo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia Parroquial de Herrera de Valdecañas (Palencia), Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, e importante 100.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de la fachada del Monumento;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantiddad de 100.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 86.094,,40 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.829,50 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.07,70 pesetas; a premio de pagaduría, 430,47 pesetas y a plus de cargas familiares, 8.718,42 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 17 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración de Estado en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 100.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2°), del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.

## DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

### Sección de Archivos y Bibliotecas

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres), para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha biblioteca, de acuerdo con los reglamentos vigentes,

Este Ministerio, de conformidad con los informes del director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres y el del jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

*Primero.* Crear la Biblioteca Pública Municipal de Alcántara (Cáceres).

*Segundo.* Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Alcántara y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres.

*Tercero.* Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el aparatado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Castellsera (Lérida), para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha biblioteca, de acuerdo con los reglamentos vigentes,

Este Ministerio, de conformidad con los informes del director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

*Primero.* Crear la Biblioteca Pública Municipal de Castellsera (Lérida).

*Segundo.* Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Castellsera y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida.

*Tercero.* Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición anunciado en el *Boletín Oficial del Estado* de 21 de mayo último, para proveer la plaza de restaurador encuadernador del Archivo General de Simancas y de conformidad con la propuesta formulada por el tribunal calificador del citado concurso-oposición,

Este Ministerio ha acordado declarar desierto el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de restaurador encuadernador del Archivo General de Simancas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Gráficas Benzal - Hartzenbusch, 9 - Madrid

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 9 de enero de 1961 — Núm. 3

Depósito Legal M. 3 - 1958


MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR E INSPECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA — COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

## SUMARIO

### LEGISLACION


DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Decreto 2.167/1960 de 10 de noviembre, de regulación del título oficial de profesora de Educación Física ... 86

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Resolución de la Dirección General por la que se regulan con carácter general los traslados de matrícula y expedientes académicos de alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores y de grado medio ... 87

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Decreto 2.168/1960, de 10 de noviembe, de regulación del título oficial de profesora de Enseñanzas de Hogar ... 87


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se asciende a los funcionarios del Departamento que se relacionan ... 88

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de la finca «Cerro Pelado», de la fundación «Juan José Orea y Luz», de Madrid ... 89

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.*—Orden por la que se autoriza su implantación en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid ... 90

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Orden por la que se nombra, en virtud de oposición libre, catedráticos numerarios de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio a los señores que se relacionan ... 90

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Libros de texto.*—Orden por la que se autorizan para el bachillerato las obras que se relacionan 90

*Centros.*—Orden por la que se establece la plantilla y gastos mensuales de los estudios nocturnos del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres ... 90

Otra autorizando a la sección filial número 1 del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, para implantar el curso de adaptación de bachilleres elementales en bachilleres laborales de modalidad administrativa ... 90


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Otra disponiendo se curse en los Institutos Nacionales que se citan estudios nocturnos, el idioma moderno que para cada uno de ellos se menciona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 91

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Enseñanza Laboral

*Personal.*—Ordenes por las que se conceden quinquenios a los profesores de Enseñanza Media y Profesional que se indican ... ... ... ... ... ... 91

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios que se expresan ... ... ... ... ... 91
Otra autorizando el traslado a nuevos locales del colegio de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 96
Otra declarando clausurado el colegio «Academia Grau», de Martorell (Barcelona) ... ... ... 97

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Orden sobre ingreso en el escalafón general del Magisterio de don Felipe Neri Martín Martín ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 97
Resoluciones de la Dirección General por las que se resuelven los recursos de los maestros don Maximino Comesaña López y doña Teresa Romero Gratacos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 97

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

*Obras.*—Ordenes por las que se aprueban proyectos a realizar en los monumentos nacionales que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 98

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Bolsas de viaje.*—Ordenes sobre concesión, dotación económica y expresión de lugares de trabajo a favor de los señores que se relacionan 103

# LEGISLACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

Decreto 2167/1960, de 10 de noviembre, de regulación del título oficial de profesora de Educación Física. (*B. O. del Estado* de 28-XI-60.)

La enseñanza, en cuanto pieza esencial en el desenvolvimiento de una nación, ha sido siempre preocupación constante de los órganos del Gobierno y de legislación. El nuevo Estado, fiel a esta trayectoria y consecuente con los principios que la animan, ha hecho un ingente esfuerzo para lograr una auténtica formación humana en la juventud; y ha considerado como fundamental, dentro de esta formación total, la formación física y deportiva de los españoles.

Este sentido ha inspirado cuantas leyes se han dictado para la ordenación de la enseñanza en sus distintos grados y modalidades, ya que en las mismas se recoge la importancia que la Educación Física tiene para la formación de la juventud, estableciéndose la obligatoriedad de esta disciplina en todos los Centros docentes bajo una adecuada dirección técnica.

Creemos llegado el momento de que el Estado reconozca como profesiones oficiales las de profesoras de Educación Física para dar las enseñanzas de esta disciplina, para cuyo desempeño se requiere título oficial expedido, previos los estudios y condiciones que se regulan por el presente Decreto.

En su virtud, a propuesta del ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se reconoce validez oficial a los títulos de profesora de Educación Física, cuya posesión habilitará para el ejercicio de dicha profesión con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los estudios de las profesoras de Educación Física quedan vinculados a la Dirección General de Enseñanza Universitaria y se regirán por las normas destablecidas en el presente Decreto.

Artículo segundo.—Se crea la Junta Central de Estudios de profesoras de Educación Física. Serán miembros de la Junta Central:

Presidente, el Director general de Enseñanza Universitaria; vicepresidente, Delegada Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; vocales: un representante de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional; un representante de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. y un representante de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Serán funciones de esta Junta, el asesoramiento y orientación en cuanto se refiera a los estudios de profesoras de Educación Física, así como el examen de expedientes para el reconocimiento de las escuelas que han de dar estas enseñanzas.

Artículo tercero.—Los estudios de profesoras de Educación Física habrán de cursarse en escuelas oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo cuarto.—Las escuelas de Profesoras de Educación Física podrán ser oficiales y no oficiales. Se reputarán escuelas oficiales las creadas por el Ministerio de Educación Nacional, bien directamente o por medio de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Las no oficiales, precisarán el reconocimiento por el Ministerio de Educación Nacional, previo informe favorable de la Junta Central de los estudios de profesoras de Educación Física.

Artículo quinto.—Las pruebas de ingreso y títulos exigidos para el mismo se determinarán reglamentariamente por el Ministerio de Educación Nacional, oída la Junta Central de Estudios de profesoras de Educación Física.

De la misma forma se establecerán los exámenes, así como el plan de estudios.

Artículo sexto.—La carrera constará de tres cursos académicos de duración y un mes de prácticas en el verano del segundo curso.

Artículo séptimo.—El título de profesora de Educación Física será expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo octavo.—Las escuelas deberán contar con una Junta Rectora, formada del siguiente modo:

Una directora, con título de Licenciada; un director técnico, Licenciado en Medicina y Cirugía y profesor de Educación Física, y una jefe de Estudios, Licenciada en Pedagogía o Filosofía y Letras.

Artículo noveno.—La vigilancia e inspección de las escuelas en su actuación y labor docente, estará encomendada a un Cuerpo de Inspectores nombrado por el Ministerio de Educación Nacional, y transitoriamente, en tanto no se cree el citado Cuerpo de Inspectores, a la Junta Central de Estudios de Profesoras de Educación Física, quien designará de entre sus miembros la persona o personas que hayan de llevar a cabo la inspección.

Artículo diez.—El Tribunal de ingreso estará compuesto por el profesorado y médicos de la escuela, un representane del Ministerio de Educación Nacional (presidente nato del Tribunal) y un representante de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Artículo once.—Al final del tercer curso se celebrará una prueba de reválida, que se realizará en una escuela oficial, ante un Tribunal presidido por un representante del Ministerio de Educación Nacional, y del que formará parte asimismo un representante de la escuela oficial donde se celebre la prueba de reválida; un representante de la Sección Femenina y dos de la escuela no oficial de la que procedan las alumnas.

Artículo doce.—Por las escuelas de profesoras de Educación Física se organizarán periódicamente cursos de renovación y de especialización para postgraduados, cuyos programas, condiciones y reglamentos se determinarán oportunamente.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo único.—Las profesoras de Educación Física que a la publicación del presente Decreto se encuentren en el ejercicio activo de esta labor docente podrán revalidar su título con arreglo a lo que al efecto determine el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Educación Nacional

JESUS RUBIO GARCIA-MINA

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

**Resolución de la Dirección General de 29 de octubre de 1960 por la que se regulan con carácter general los traslados de matrícula y expedientes académicos de alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio. (*B. O. del Estado* de 1-XII-60.)**

Para regular con carácter general los traslados de matrícula y expedientes académicos de alumnos de las Escuelas Técnicas, a efectos de la aplicación de los correspondientes artículos de los Reglamentos respectivos,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica, ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

Primera.—El traslado de expedientes de alumnos que cursen cualquiera de las fases de ingreso tendrá siempre carácter excepcional. Podrá solicitarse por conducto de la escuela de origen, desde 1 de octube hasta el 31 de marzo, y se concederá por esta Dirección General, en su caso, a propuesta razonada del Centro en la que se detallen las causas que lo justifiquen. Implicará siempre la pérdida de las calificaciones de asignaturas aisladas y se computará el tiempo de escolaridad transcurrido.

Segunda.—Durante los estudios de la carrera, el traslado de alumnos oficiales se otorgará por los directores de las escuelas respectivas, desde la misma fecha hasta el 30 de noviembre. A partir del 1 de diciembre y hasta el 31 de marzo se concederá en su cargo, por esta Dirección General, por causas excepcionales y mediante propuesta razonada del Centro.

Tercera.—Las normas anteriores se aplicarán a dichos traslados en el período no lectivo hasta el 20 de septiembre, siempre que el expediente académico del peticionario no reúna la condición de matrícula viva, o sea cuando éste hubiese sido declarado apto en todas las asignaturas de que estuvo matriculado.

Cuarta.—Se considerarán causas excepcionales el cambio justificado de residencia del solicitante o de la persona de quien económicamente dependa, cumplimiento del servicio militar o cualquier otra circunstancia fortuita debidamente razonada a juicio de la Escuela y de la Dirección General.

Quinta.—Las peticiones de traslados de expedientes de alumnos libres se resolverán por la Dirección General cuando se trate de las fases de ingreso, y por el director del Centro respectivo en los estudios de la carrera, siempre que se soliciten con dos meses de antelación, por lo menos, al comienzo de los inmediatos exámenes en la escuela de destino, si la solicitud tiene por objeto la concurrencia a éstos, y con la misma limitación que establece la norma tercera para los alumnos oficiales.

Sexta.—El traslado de expedientes de alumnos oficiales y libres, tanto de ingreso como de la carrera, llevará consigo el de la matrícula, en su caso, y si hubiera lugar a ello se efectuará en la escuela de destino la correspondiente a las asignaturas invalidadas del ingreso por razón de traslado.

Séptima.—Los traslados de expedientes de alumnos del Colegio Politécnico de La Laguna se resolverán siempre por la Dirección General y por las causas excepcionales señaladas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

**Decreto 2168/1960, de 10 de noviembre, de regulación del título oficial de profesora de Enseñanzas del Hogar. (*B. O. del Estado* de 28-XI-60.)**

Las Enseñanza de Hogar, como disciplina que tienden a lograr una formación total de la mujer española, han sido reconocidas por el Estado como esenciales, y establecidas como obligatorias, en las enseñanzas de los Bachilleratos General y Laboral, Formación Profesional, Magisterio y Comercio, aparte de lo que el artículo once de la Ley de Enseñanza Primaria establece sobre educación específicamente femenina.

De acuerdo con lo anterior, las disposiciones referentes a la organización de los estudios en aquellos grados y modalidades de la enseñanza prevén de modo general la existencia de un profesorado de Enseñanzas de Hogar, como

disciplina especial, en los centros respectivos. Falta, sin embargo, en tales disposiciones lo referente a la titulación de ese profesorado, esto es, lo referente a las condiciones para el reconocimiento oficial de los estudios de profesorado de Enseñanza de Hogar realizados: títulos, forma de expedirlos, valor, etcétera.

En su virtud, a propuesta del ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los nombramientos del profesorado de Enseñanza de Hogar previsto para los distintos grados y modalidades de la enseñanza en las Leyes y Reglamentos respectivos habrán de recaer en personal docente titulado, con arreglo a lo que en el presente Decreto se establece.

Artículo segundo.—Se crea la Junta Central de Estudios de Profesoras de Enseñanza de Hogar, con las funciones que se expresan en este artículo y en los sexto y octavo de este Decreto. Serán miembros: presidente, el Director general de Enseñanzas Técnicas; vicepresidente, la Delegada Nacional de la Sección Femenina de F. E.T. y de las J. O. N. S., y vocales, un representante de la Dirección General de Enseñanza Laboral, un representante de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional y un representante de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Artículo tercero.—Las escuelas para la formación del Profesorado de Enseñanzas de Hogar podrán se oficiales y no oficiales. Serán Escuelas oficiales las creadas por el Ministerio de Educación Nacional, bien directamente o por medio de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. Las no oficiales precisarán el reconocimiento por el Ministerio de Educación Nacional, previo informe favorable de la Junta Central de los Estudios de Profesoras de Enseñanzas de Hogar.

Las Escuelas de Profesoras de Enseñanzas de Hogar dependerán de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo cuarto.—Las escuelas tendrán a su frente una directora con título de Licenciada y una jefe de Estudios con título de profesora de Enseñanzas de Hogar.

Artículo quinto.—La vigilancia e inspección de las escuelas en su actuación y labor docente corresponde al Cuerpo de Inspectoras de Enseñanzas de Hogar del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo sexto.—Las pruebas de ingreso y los títulos necesarios para participar en ellas se determinarán por el Ministerio de Educación Nacional, oída la Junta Central de Profesoras de Enseñanzas de Hogar. Tales pruebas se realizarán en las Escuelas respectivas, ante Tribunales compuestos en cada caso por un representante del Ministerio Nacional, que ostentará la presidencia; un representante de la Delegación Nacional de la Sección Femenina y el profesorado de la escuela de que se trate.

Artículo séptimo.—El Ministerio de Educación Nacional determinará igualmente el plan de estudios, que será de tres cursos de duración, y la forma de realización de los exámenes de curso.

Los tres cursos de profesorado de Enseñanzas de Hogar se dividirán en dos partes: una de estudios generales, que abarcará dos cursos académicos, y una de especialidad que comprenderá el tercer curso exigido para la concesión del título.

Artículo octavo.—Las especialidades del profesorado de Enseñanzas de Hogar serán:

Labores y corte.

Trabajos manuales.

Cocina y economía doméstica.

El Ministerio de Educación Nacional podrá, previo informe de la Junta Central de Estudios de Profesoras de Enseñanzas de Hogar, organizar o autorizar la creación de otras especialidades que se consideren adecuadas para las profesoras de Hogar.

En los títulos de profesoras de Hogar que expida el Ministerio de Educación Nacional se hará constar la especialidad cursada.

Artículo noveno.—Al final del tercer curso se celebrará una prueba de reválida, en escuela oficial y ante tribunal integrado por un representante del Ministerio de Educación Nacional, que ostentará la presidencia; un representante de la escuela oficial donde se celebre la prueba de reválida; un representante de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., y dos de la escuela no oficial de la que procedan las alumnas.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo único.—Las profesoras de Enseñanzas de Hogar que a la publicación del presente Decreto se encuentren en el ejercicio activo de esta labor docente podrán revalidar su título con arreglo a lo que al efecto determine el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Educación Nacional

JESUS RUBIO GARCIA-MINA

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

*CUERPO TECNICO*

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir las vacantes existentes en el escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento,

Esta Subsecretaría ha dispuesto conferir los correspondientes ascensos de escala, con arreglo a lo establecido en la Ley de 22 de julio de 1918, Reglamento de 7 de septiembre de 1918, Decreto de 26 de julio de 1957 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ascendiendo:

A jefe de negociado de segunda clase y sueldo anual de 18.240 pesetas:

Doña Dolores Díaz González, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra C, del artículo 4.° del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 17 de noviembre, en la vacante, por excedencia, de don Moisés Puente Gutiérrez.

A jefe de negociado de tercera clase y sueldo anual de 15.720 pesetas:

Doña Julia Sánchez Contreras, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra D, del artículo 4.° del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 17 de noviembre, en la vacante, por ascenso, de doña Dolores Díaz González.

Todos los nombrados percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre.

Los jefes de los centros donde los interesados prestan sus servicios extenderán las oportunas diligencias de posesión en los nuevos títulos, sin necesidad de Orden posterior, debiendo remitir a la Oficialía Mayor (Oficina de Personal) copia debidamente reintegrada, así como de la de cese en su anterior categoría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por Orden ministerial de 7 de abril de 1960 se autorizó al patronato de la fundación «Juan José Orea y Luz», de Madrid, para vender, en pública subasta, su participación de un 50 por 100 en la finca denominada «Cerro Pelado», en el precio mínimo de 350.000 pesetas, en que había sido valorada pericialmente;

Resultando que, previo cumplimiento de las condiciones señaladas establecidas por la Orden de este Ministerio de 4 de marzo de 1955, el acto de la subasta tuvo lugar en la notaría de don Fernando Cano Jiménez (Horcajo de Santiago, Cuenca), concurriendo, como único postor, don Rafael Martínez Caniego, mayor de edad, casado, militar y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Menorca, 39, en quien concurría la circunstancia de ser copropietario con la fundación en el otro 50 por 100 de la propiedad de la finca, y que ofreció la suma de 350.053 pesetas por la parte que se subastaba;

Resultando que por superar esta cantidad el precio de tasación, no haberse presentado más postores y haberse cumplido los requisitos legales exigidos para estos actos, la mesa rectora del acto otorgó provisionalmente al señor Martínez Caniego la propiedad de la mitad subastada, consistente en la mitad indivisa de una tierra ,con casa de labor, sita en el término de Villamayor de Santiago y de Pozo Rubio; por el este, con dicho término y el río Cigüela; por el sur, con dicho río y con fincas de doña Elida Durán Chacón, Agripino Teijerina, de la que la separa el camino de las Huertas, y con tierra de Carmen Mendiri Orea, y por el oeste, con otras de Teresa, Consuelo y Miguel Palomino Lodares;

Resultando que no se formuló reclamación alguna ni en el acto de la subasta ni con posterioridad a ella, por lo que el notario elevó a este Departamento el acta notarial, a fin de que fuese aprobado el referido acto adquiriendo el carácter de definitivo;

Resultando que don Rafael Martínez Caniego, en instancia dirigida al presidente de la fundación «Juan José Orea y Luz», solicita que se le den facilidades para el pago del total de la cantidad, habida cuenta de las circunstancias que en él concurren: tales como ser copropietario de la finca, haber invertido en ella gran cantidad de dinero y precisar hacer otra inversión mayor para poner la finca en pleno rendimento y, finalmente, haber sido el único postor, con lo que evitó que esta subasta quedase desierta, lo que hubiera dado lugar a una desvalorización de la finca en el 25 por 100, por lo que propone hacer el pago de la siguiente forma: 100.000 pesetas al firmarse la escritura definitiva, 125.000 pesetas en septiembre de 1961 y el resto en septiembre de 1962, con rendimiento de un 4 por 100 de las cantidades aplazadas rentabilidad superior al interés que producen las láminas del Estado;

Resultando que la anterior instancia es informada por el presidente del patronato de la fundación y en la actualidad decano de la Facultad de Derecho «en el sentido de que no hay inconveniente, dadas las circunstancias que en el referido escrito se exponen, en acceder a lo solicitado, con tal que en la escritura referida se contenga una cláusula de reserva del dominio por la fundación hasta el total pago, y que, igualmente, se haga figurar otra cláusula de rescisión del contrato, conforme el artículo 1.124 del Código Civil en el sentido de que la compraventa quedaría sin efecto si no se realizase el pago del principal y de los intereses en cada una de las fechas propuestas, con la pérdida por el comprador, en tal caso, de las cantidades que ya hubiese satisfecho antes del incumplimiento determinante de la rescisión»;

Resultando que notificadas estas condiciones al señor Martínez Caniego, se mostró conforme con las mismas a cuyo efecto y para su constancia firmó el escrito en que se contenían tales condiciones;

Vistos la Instrucción de 24 de julio de 1913, el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que cuando se han observado las disposiciones reguladoras de la subasta y no se han formulado reclamaciones a la misma es de la competencia de esta Subsecretaría la adjudicación definitiva de la propiedad de las fincas subastadas al adjudicatario provisional;

Considerando que si por motivos especiales se hubiesen concedido dos o más plazos para el abono del precio se realizara el primer pago al otorgamiento de la escritura y los restantes en las fechas señaladas en unión de los intereses legales correspondientes a las cantidades aplazadas, por lo que esta disposición, contenida en el artículo 41 del pliego general de condiciones de 4 de marzo de 1955, coincide con la propuesta formulada por el señor Martínez Caniego al abonar 100.000 pesetas al firmarse la escritura; 125.000 pesetas en septiembre de 1961 y el resto en el mismo mes del año 1962, con un interés del 4 por 100 de las cantidades aplazadas, del que estará exento si tuviese a bien abonar las cantidades pendientes antes de la fecha señalada;

Considerando que el mencionado pliego general de condiciones exige el cumplimiento de otros requisitos contenidos en los artículos 41 al 44, tales como la obligación de que en la escritura de venta consten las circunstancias del aplazamiento del precio, que se hagan anotar en el Registro de la Propiedad, que no se pueda gravar ni vender la finca hasta su total pago, que podrá anticiparse en cualquier momento, que no se puedan demoler las edificaciones sin aplazar o pagar el precio de las mismas ni hacer cortas o talas de árboles en idénticas condiciones con otros requisitos a los que nos remitimos;

Considerando que el presidente del patronato de la fundación condiciona las facilidades de pago que se dan al señor Martínez Caniego a que en la escritura de venta se contenga una ciáusula de reserva de dominio hasta la extinción del pago del total de la cantidad y se haga figurar, además, que el contrato quedaría rescindido, con pérdida de las cantidades satisfechas y conforme al artículo 1.124 del Código Civil si el principal y los intereses no fuesen abonados a su debido tiempo,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto;

*Primero.* Aprobar el acto de la subasta celebrada en la notaría de don Fernando Cano Jiménez, en Horcajo de Santiago, y elevada a definitiva la adjudicación provisional que de la mitad de la finca «Cerro Pelado» le fué hecha a don Rafael Martínez Caniego, en el precio de 350.053 pesetas por la mesa rectora de la subasta.

*Segundo.* Autorizar, a tal efecto, a don Leonardo Prieto de Castro, actual decano de la Facultad de Derecho de Madrid y presidente del patronato de la fundación «Juan José Orea y Luz», para que otorgue la escritura definitiva de venta con las condiciones reseñadas en esta Orden y con la asistencia de un representante de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes del Departamento.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*CURSOS MONOGRAFICOS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos:

SECCION DE POLITICAS

1.—*La Filosofía Social en el pensamiento norteamericano actual*: don Salvador Lissarrague Novoa.

2.—*Literatura, Sociedad y Política*: don Carlos Ollero Gómez.

3.—*El Parlamento y el sistema parlamentario en el Reino Unido después de la segunda guerra mundial*: don Manuel Fraga Iribarne.

4.—*La obligación política: Teoría, Fundamento y formas*: don Luis Legaz Lacambra.

SECCION DE ECONOMICAS Y COMERCIALES

1.—*Puntos capitales del pensamiento económico*: don Valentín Andrés Alvarez Alvarez.

2.—*Problemas fundamentales del desarrollo económico*: don Emilio de Figueroa Martínez.

3.—*Política financiera*: don Enrique Fuentes Quintana.

4.—*Investigación operativa*: don José Castañeda Chornet.

5.—*Fundamentos económicos de Tecnología Industrial*: don Luis Auget Durán.

6.—*Problemas especiales de Contabilidad de la Empresa*: don José María Fernández Pirla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Nombrar, en virtud de oposición libre, catedráticos numerarios de «Contabilidad» de las Escuelas de Comercio que se citan, con el haber anual de entrada de 21.480 pesetas y demás ventajas que les conceden las disposiciones en vigor, a los siguientes señores:

Don Mariano Rodríguez Santos, para la Escuela de Granada.

Don José Rivero Romero, para la de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*LIBROS DE TEXTO*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma quinta de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a libros de texto (*B. O. del E.* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Quedan autorizados como libros de texto para el bachillerato, plan 1957, los que a continuación se relacionan:

*Religión,* «La doctrina de Jesucristo», del reverendo padre Evaristo Seijas. Editorial «Senén Martín».

*Química,* quinto curso, de don Andrés León Maroto. Editorial-autor.

*Latín,* Gramática, del reverendo padre Eduardo Gancedo Ibarrondo. Editorial Salesiana. Madrid.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Como complemento de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 4 de noviembre de 1960),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

La plantilla y gastos mensuales de los Estudios Nocturnos del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres serán los siguientes:

Para los EstudiosNocturnos masculinos, 22.140 pesetas conforme señala el grupo J de la Orden de 13 de octubre de 1960.

Para los Estudios Nocturnos femeninos, 22.140 pesetas conforme señala el grupo O de la Orden de 13 de octubre de 1960.

El idioma moderno designado para dichos estudios femeninos, es el INGLES.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Vista la instancia de la directora técnica de la sección filial número 1 «Nuestra Señora de Fátima», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, suscrita en 5 de septiembre del presente

año, en súplica de que se le autorice a implantar el curso de transformación de bachilleres elementales en bachilleres laborales de modalidad administrativa;

Visto, asimismo, el escrito de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 18 de octubre pasado sobre el mismo asunto;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 6 de julio de 1956 (*B. O. del E.* del 11), y en el artículo 3.º del Decreto de 26 de julio del mismo año (*B. O. del E.* de 13 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, para implantar, a partir del presente año académico 1960-61, el curso de adaptación para que sus alumnas bachilleres elementales se transformen en bachilleres laborales de modalidad administrativa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 12 de diciembre de 1960.—El director general, *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

---

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza y para la ejecución de la Orden de este Ministerio de 23 de los corrientes mes y año, relativa a los estudios nocturnos del bachillerato en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se curse en los «Estudios Nocturnos» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se citan, el idioma moderno que para cada uno de ellos se mencionan:

A) ESTUDIOS NOCTURNOS MASCULINOS

*Algeciras.—Inglés.*
*Castellón.—Francés.*
*Játiva.—Inglés.*
*Jerez de la Frontera.—Inglés.*
*Ponferrada.—Inglés.*
*Santa Cruz de Tenerife.—Inglés.*
*Soria.—Francés.*

B) ESTUDIOS NOCTURNOS FEMENINOS

*Arrecife de Lanzarote.—Inglés.*
*Castellón.—Francés.*
*Ceuta.—Inglés.*
*Huelva.—Francés.*
*Logroño.—Francés.*
*Manresa.—Francés.*
*Osuna.—Francés.*

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Enseñanza Laboral

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y la de Presupuestos de la misma fecha para el bienio económico de 1960-61 y habiendo cumplido, en 24 de octubre de 1960, los diez años de servicios efectivos la profesora numeraria del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tarazona, doña Joaquina Zamora Sarrate,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la referida profesora un ascenso, por quinquenio, del 20 por 100 sobre su haber inicial de 24.000 pesetas, acumulable al mismo por importe anual de 4.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

El referido ascenso le será abonado con efectos económicos de la expresada fecha de 24 de octubre, acreditándosele con cargo a la sección 18 capítulo 100, artículo 110, servicio 345, número 115.346, segunda partida, del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y la de Presupuestos de la misma fecha para el bienio económico de 1960-61 y habiendo cumplido, en 2 de noviembre de 1960, los diez años de servicios efectivos la profesora numerario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís, doña Virginia Palacios Gros,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la referida profesora un ascenso, por quinquenio, del 20 por 100 sobre su haber inicial de 24.000 pesetas, acumulable al mismo, por un importe anual de 4.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

El referido ascenso le será abonado con efectos económicos de la expresada fecha de 2 de noviembre, acreditándosele con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 110, servicio 346, número 115.346, segunda partida, del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanza Primaria Privada

*CENTROS*

Visto el expediente a instancia de don Marcos Viladó Miu Piera, gerente de la Compañía «Hilados y Tejidos Llobregat, S. A.» en súplica de que se autorice el funcionamiento del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuelas Hilados y Tejidos Llobregat, S. A.» establecido en Casserras (Barcelona) en la Colonia Guixaró, por dicha Sociedad, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Casserras y por la mencionada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre);

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no

estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Escuela Hilados y Tejidos, S. A.», establecido en la Colonia Guixaró en Casserras (Barcelona) por la Compañía «Hilados y Tejidos Llobregat, S. A.», para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Zenón Santamaría Sanmartín, con una clase unitaria de niños (matrícula máxima 31 alumnos) y otra unitaria de niñas (matrícula 32 alumnas), todos ellos gratuitos, que estarán regidas, respectivamente, por el señor Santamaría y doña María Alba Tribó Bonjoch, ambos en condiciones legales para ello, conforme al apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley, si bien el señor Santamaría Samartín deberá remitir, a la mayor brevedad, copia debidamente compulsada de su título de maestro, una vez que éste le sea expedido.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada en comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc. etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el Colegio se clausure ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este Centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído por Almeda, Alamany y Compañía, Sociedad Limitada en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado de la «Sagrada Familia para Niños», establecido en la Colonia Vilaseca, en San Vicente de Torelló (Barcelona), a cargo del Reverendo Padre dos José Casasas Aragay, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de San Vicente de Torelló y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre);

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorizació dne centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado de la «Sagrada Familia para Niños», establecido en la Colonia Vilaseca de Torelló (Barcelona) por Almeda, Alamanq y Compañía, Sociedad Limitada, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del R. Padre don José Casasas Aragay, con una clase unitaria de niños, y matrícula máxima de treinta alumnos, todos gratuitos, regentada por el mismo sacerdote, con la licencia del señor Obispo de Vich, acreditado de reunir las debidas condiciones de aptitud y suficiencia, según lo dispuesto en el artículo 25 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure ya sea por iniciativa de su titular, director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la present,e la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro docente abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y de

curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerlo así en el plazo indicado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la Madre María de la Salud Gómez Gazcón en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado del «Santísimo Cristo de la Caridad», establecido en la calle de Lázaro Martín, número 6, en Lucena (Córdoba) a cargo de la Congregación de Hijas de María Santísima de los Dolores y San Felipe Neri, y

Resultando que este colegio estuvo anteriormente regido por las Hijas del Patrocinio de María, con la denominación de «Nuestra Señora del Carmen», y luego, por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, cuya autorización legal para su funcionamiento fue concedida por Orden de 5 de diciembre de 1946, con carácter provisional, sin que se elevase a definitivo;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Córdoba; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Lucena y por la Delegación Administrativa antes citada;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre);

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Santísimo Cristo de la Caridad», establecido en la calle de Lázaro Martín, número 6, en Lucena (Córdoba) a cargo de la Congregación de Hijas de María Santísima de los Dolores y San Felipe Neri, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de la Madre María de la Salud Gómez Gascón, con dos clases unitarias de niñas (Elemental y Perfeccionamiento), con una matrícula máxima, cada una, de 50 alumnas ,todas enteramente gratuitas, regidas, respectivamente, por la Madre María del Carmen Roldán López y la citada directora, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro docente abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le otorga, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Córdoba, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Jenaro Cortés de la Peña en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Peña», establecido en la Plaza de la Unificación, número 12, en Játiva (Valencia), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Játiva y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre);

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dic-

tarse por este Ministerio, del colegio denominado «Peña», establecido en la Plaza de la Unificación, número 12, en Játiva (Valencia) por don Jenaro Cortés de la Peña, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del indicado señor, con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de 40 alumnos, todos de pago, a cargo del mismo interesado en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su titular, director, empresa etcétera; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este centro docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este establecimiento de enseñanza abonará la cantitad de doscientas cincuenta pesetas en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia, remitiendo el recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valord ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don José Pereña Moros, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuelas Layetania», establecido en la calle Virgen de la Salud, número 97, (Torre) en Barcelona, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre);

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimieto y autorización de centros no estatales de enseñanza; y la Orden ministeria de 22 de octubre siguiente (*Boletín Ofcial del Estado* del 26) dando normas para el recibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Escuelas Layetania, establecido en la calle de la Virgen de la Salud, número 97 (Torre) en Barcelona, por don José Pereña Moros, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del citado señor, con una clase maternal (matrícula máxima 50 alumnos); otro de párvulos (matrícula máxima 50 alumnos); dos clases graduadas de niños y otras dos graduada de niñas (todas ellas con matrícula máxima de 50 alumnos), todos los alumnos de pago; regentadas, respectivamente, por doña Inés Moragas Maragall, doña Teresa Arnau Torrent, don Juan Rubio Molero, don José Pereña Moros y doña Mercedes Bertrán Llobet, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley; quedando sin cubrir una de las clases graduadas de niñas, que queda vacante.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nueva dirección y profesorado en el momento mismo que se produzcan así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización pro, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este Centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasas por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de don Juan José del Pozo Lobo en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa Irene», establecido en la calle de Francisco Ruiz, número 4, (Barrio de Usera) en Madrid, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa, y

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Que se autorice el funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pdieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado «Santa Irene», establecido en la calle de Francisco Ruiz, número 4, (Barrio de Usera) en Madrid, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Juan José del Pozo Lobo, que a su vez es su propietario, con una clase unitaria de niños (matrícula de 35 alumnos, todos de pago) y una de párvulos (con matrícula de 30 alumnos, todos de pago), que estarán regentadas respectivamente, por el citado director, por doña María del Carmen Pérez Jiménez y doña María Cruz del Pozo Lobo, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nueva dirección y profesorado en el momento mismo que se productan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc. etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su titular, director, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y de curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Emilio Teixidó Viladecás en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del Centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Patmos», establecido en la calle Catalá, número 26, en Barcelona, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Patmos», establecido en la calle Obispo Catalá, número 26, en Barcelona, por don Emilio Teixidó Viladecás, bajo la dirección pedagógica de dicho señor, con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de cuarenta alumnos, todos de pago, a cargo del citado señor, en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligado a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y,

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden el en *Boletín Oficial del Estado*

la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuentas pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del centro de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectoc oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la reverenda madre María Guardalupe Barrasa Gutiérrez e plica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuelas de las Hijas de María Inmaculada», establecido en la calle de Eduardo Dato, 6, en Palencia, a cargo de la Congregación Religiosas Hijas de María Inmaculada y para el servicio doméstico y protección de la joven;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Palencia; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre;

Visto, por último, el Decreto número 1.637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza; y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Departamento* del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Escuelas de las Hijas de María Inmaculada», establecido en la calle de Eduardo Dato, 6, en Palencia, a cargo de las Religiosas de María Inmaculada y para el servicio doméstico y protección de la joven, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de la Madre María Guadalupe Barrasa Gutiérrez, con una clase unitaria de niñas, a cargo de la madre Marcelina Llorente Santos, con una matrícula máxima de 50 alumnas, todas ellas gratuitas, con la colaboración de dos auxiliares, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a*) El nombramiento de nueva directora y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b*) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este Centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Palencia, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído por Sor María Dolores Ardigona, en súplica de que se autorice al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Casa Provincial de Carida», a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl a trasladarse de la calle de Montealegre, número 5, a los nuevos locales, sitos en los «Hogares Ana G. de Mundet» en Valle Hebrón (Horta) Barcelona (1), y

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 7 de abril de 1952, bajo la dirección pedagógica de Sor María Baciero Arroyo, con tres clases graduadas; autorización que fue elevada a definitiva por Orden de 30 de julio de 1955;

Resultando que se han unido a este expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, acreditándose las buenas condiciones de solidez e higiene de los nuevos locales;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial de Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Casa Provincial de Caridad», a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl (Hábito Gris) a trasladarse a los nuevos locales sitos en los «Ho-

gares Ana G. de Mundet», en Valle Hebrón (Horta) Barcelona (1).

2.° Que a la mayor brevedad posible se remita al Ministerio cuadro de la organización pedagógica actual del colegio (según el modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, en el que conste el número de clases abiertas, matrícula total de alumnos, si son de pago o gratuitos, niños y niñas; profesores que regentan las clases y si son titulados o no y quén ejerce la dirección pedagógica.

3.° Que se recuerda a la dirección del centro la obligación que tiene de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el colegio se produzca como nombramiento de dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, traspaso, clausura, etc., etc.

Lo qûe comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a la vista del escrito elevado por la propia interesada, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), ha acordado declarar clausurado, por iniciativa de su propietario y director pedagógico, el colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia Grau», establecido en la calle de Pedro Puig, número 19-1.°, en Martorell (Barcelona), por doña Teresa Grau Argilaga, anulándose, por tanto, la Orden de 25 de junio de 1954 por la que se autorizó el funcionamiento legal, con carácter definitivo, de dicho centro docente; bien entendido que para la reapertura del mismo, ya por la antigua propietaria o por otra nueva o cualquier otra entidad, habría que dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y a la citada Orden ministerial.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Provisión de Escuelas

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Recibida comunicación de la Escuela del Magisterio «P. José de Anchieta» de La Laguna, en la que da cuenta que el alumno-maestro don Felipe Neri Martín Martín ha sido declarado apto en el curso de prácticas docentes del Grado Profesional el día 3 de junio de 1960,

Este Ministerio ha resuelto que con la indicada fecha de 3 de junio del presente año, ingrese en el Escalafón general del Magisterio el maestro don Felipe Neri Martín Martín, procedente del antiguo Plan Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Maximino Comesaña López, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña, que desestimó su petición de nombramiento provisional por derecho de consortes para la vacante de la escuela unitaria de niños «Muelle», El Ferrol del Caudillo;

Resultando que la Comisión Permanente de Educación Nacional de La Coruña, en sesión de 10 de septiembre último, acordó denegar petición del maestro propietario de Parada, Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra), don Maximino Comesaña López, para nombramiento provisional por derecho de consortes en la escuela unitaria de niños «Muelle» en el Ferrol del Caudillo, fundándose para ello en que su esposa no desempeña escuela en dicha localidad, sino en Santa María de Brión, el Ferrol del Caudillo, por lo que no se cumplía lo preceptuado en el artículo 73 del Estatuto del Magisterio;

Resultando que contra el anterior acuerdo recurre el señor Comesaña López y aduce que el Decreto de 28 de septiembre de 1951 que regula los nombramientos provisionales por derecho de consortes, expresa solamente que el maestro consorte podrá solicitar escuela a la misma localidad o término municipal en que presta servicios su cónyuge, sin exceptuar que si éste no ejerce en la capital del municipio y es allí la vacante no pueda solicitarse;

Visto el artículo 73 del Estatuto del Magisterio, artículo 4.° del Decreto de 28 de septiembre de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* de 12-X);

Considerando que en los nombramientos provisionales por derecho de consortes, regulado por Decreto de 28 de septiembre de 1951, deben seguirse las mismas normas que para los nombramientos definitivos por tal turno, ya que con el fin de que pudieran convertirse en su día en definitivos fueron otorgados estos beneficios provisionales y no para crear derechos nuevos;

Considerando que el artículo 73 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario determina que «cuando el cónyuge del peticionario sirva en propiedad en localidad que no sea la capital del municipio el peticionario sólo podrá solicitar vacante de la municipalidad en que preste servicios su consorte siempre que no pertenezca a la capitalidad del municipio», y dándose la circunstancia de que en el presente caso la vacante solicitada por el señor Comesaña López es en El Ferrol del Caudillo, capital del municipio a que pertenece la localidad donde ejerce la esposa del recurrente,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el recurso de don Maximino Comesaña López, y ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña, por el que desestimó nombramiento provisional por derecho de consortes al referido maestro nacional.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Teresa Romero Gratacos, maestra nacional, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Gerona, que desestimó su petición de nombramiento provisional por derecho de consortes para la vacante de Vall de Vianya (Gerona);

Resultando que la Comisión Permanente de Educación Nacional de Gerona en sesión de fecha 10 de septiembre último, acordó denegar petición de la maestra doña María Teresa Romero Gratacos, propietaria de Beguda, de nombramiento provisional por derecho de consortes para una escuela de Vall de Vianya, fundándose para ello en

que su esposo no ejerce en dicha localidad, sino en La Caña, Ayuntamiento de Vall de Vianya, por lo que no se complen en este nombramiento lo preseptuado en el artículo 73 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario;

Resultando que contra el anterior acuerdo recurre la señora Romero Gratacos y aduce que el Decreto de 28 de septiembre de 1951, que regula los nombramientos provisionales por derecho de consortes expresa solamente que el maestro consorte podrá solicitar escuela a la misma localidad o término municipal en que preste servicios su cónyuge, sin exceptuar que si éste no ejerce en la capital del Municipio y es allí la vacante, no pueda solicitarse;

Visto el artículo 73 del Estatuto del Magisterio, apartado 4.° del Decreto de 28 de septiembre de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 12-X);

Considerando que en los nombramientos provisionales por derecho de consortes, regulado por Decreto de 28 de septiembre de 1951, deben seguirse las mismas normas que para los nombramientos definitivos por tal turno, ya que con el fin de que pudieran convertirse en su día en definitivos fueron otorgados estos beneficios y no para crear derechos nuevos;

Considerando que el artículo 73 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, determina que «cuando el cónyuge del peticionario sirva en propiedad en localidad que no sea la capital del municipio el peticionario sólo podrá solicitar vacante de la municipalidad en que presta servicios su consorte, siempre que no pertenezca a la capitalidad del Municipio y dándose la circunstancia de que en el presente caso la vacante solicitada por la señora Romero Gratacos, es en Vall de Vianya, capital del municipio a que pertenece La Caña, donde ejerce el cónyuge de la recurrente,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el recurso de doña María Teresa Romero Gratacos, y ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Gerona, por el que desestimó nombramiento provisional por derecho de consortes a la referida maestra nacional.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección del Tesoro Artístico

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Alcázar, de Lucena (Córdoba), formulado por el arquitecto don Félix Hernández Giménez, e importante 60.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone rebajar la actual rasante de terreno en algunas zonas del espacio comprendido entre el muro mayor y el de barbacana; recalzar la cimentación de varios muros, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantiddad de 60.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 52.654,68 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.184,73 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 710,88 pesetas; a premio de pagaduría, 263,27 pesetas y a plus de cargas familiares, 4.001,76 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 21 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado de este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 60.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10) «Castillos Españoles», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en las Murallas del Albaicín, de Granada, formulado por el arquistecto don Francisco Prieto Moreno e importante 49.998,68 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la consolidación de las murallas en el sector denominado «Cerca de Don Gonzalo»;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 49.998,68 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 42.998,62 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.021,22 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 612,73 pesetas; a premio de pagaduría, 214,99 pesetas y a plus de cargas familiares, 4.129,90 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que

en el Presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 21 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado de este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 49.998,68 pesetas, importe del presupuesto, en «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10), «Castillos de España», del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Monasterio de El Parral, en Segovia, formulado por el arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, importante 100.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone reparar los paramentos y solería de las capillas laterales de la iglesia;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 100.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 86.094,40 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.829,51 y 1.829,50 pesetas respectivamente; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.097,70 pesetas; a premio de pagaduría, 430,47 pesetas y a plus de cargas familiares, 8.718,42 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo informa en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 21 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 100.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9°), del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Capilla de San Juan de la Cruz, de Segovia, formulado por el arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, e importante 30.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la reparación de cubiertas que se encuentran en estado ruinoso; reponer el pavimento deteriorado y limpiar la fachada;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 30.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 25.613,34 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 640,33 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 384,19 pesetas; a premio de pagaduría, 128,06 pesetas y a plus de cargas familiares, 2.593,75 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 21 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 30.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9°. a), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Iglesia del Sagrario, de Málaga, Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Francisco Prieto Moreno, e importante 249.998,87 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone continuar las obras de consolidación del monumento, en inminente peligro de derrumbamiento a causa de la erosión de los cimientos por una corriente de agua subterránea que pasa por debajo del edificio;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad

de 249.998,87 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 221..105 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 4.145,72 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 2.487,43 pesetas; a premio de pagaduría, 1.105,50 pesetas y a plus de cargas familiares, 17.009,50 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 21 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 249.988,87 pesetas, importe del presupuesto en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guar de a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en las murallas del recinto fortificado, de Melilla, formulado por el arquitecto don Francisco Prieto Moreno, e importante 99.979,81 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la consolidación y restauración del segundo trozo de las murallas situado sobre la «Ensenada de los Galápagos»;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.979,81 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 85.169,88 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1809,86 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.085,91 pesetas; a premio de pagaduría, 425,84 pesetas y a plus de cargas familiares, 9.678,46 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 5 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 12 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado de este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 99.979,81 pesetas, importe del presupuesto en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10), «Castillos de España», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia Parroquial, de Cisneros (Palencia), Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, e importante 50.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone efectuar obras de reparación urgente de la armadura del artesonado del crucero, lado de la Epísctola;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 50.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 42.807,65 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obras con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.016,68 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectado por las disposiciones aludidas, 610, pesetas; a premio de pagaduría, 214,04 pesetas y a plus de cargas familiares, 4.334,95 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 21 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la

Intervención General de la Administración del Estad en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 50.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2°), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la catedral de Burgos, monumento nacional, formulado por el arquitecto don Francisco Iñiguez Almech, e importante 50.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone realizar las obras precisas para la debida conservación de este importante monumento, por lo que se llevará a cabo algún retejo; levantamiento de tejados y reposición de maderos dañados, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 50.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 42.807,65 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obras, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 1.016,68 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas 610 pesetas; a premio de pagaduría 214,04 pesetas y a plus de cargas familiares 4.334,95 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata, pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 22 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado de este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 50.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración en el monasterio de El Paular (Madrid), formulado por los arquitectos don José María Rodríguez Cano y don José Manuel González Valcárcel, e importante 399.794,27 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone realizar obras consistentes en el picado de paramento del refrectorio, limpieza de las bóvedas, desmontar la cubierta para volverla a colocar una vez restaurada, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 399.794,27 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 347.771,19 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 7 de junio de 1933, 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 febrero del citado año 1944, 5.964,28 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludida, 3.578,56 pesetas; a premio de pagaduría, 1.738,86 pesetas y a plus de cargas familiares, 34.777,11 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 1 de agosto y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado en 14 de septiembre siguiente,

Este Ministerio, en ejecución de acuerdo del Consejo de señores Ministros de 21 de octubre próximo pasado, ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 399.794,28 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9°. d), del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración en la Real Colegiata de San Isidoro, de León, monumento nacional, formulado por los arquitectos don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante 499.999,91 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone realizar obras de consolidación de la Torre románica, continundo las ya iniciadas en el pasado año; hacer una entrada independiente al Pantón Real y otras dependencias y realizar

otras obras menores, pero no menos necesarias;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 499.999,91 pesetas de las que corresponden a la ejecución material, pesetas 437.759,30; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 7 de junio de 1933, 16 de octubre de 1946, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 12.519,91 pesetas; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 3.755,97 pesetas; a premio de pagaduría 2.188,79 pesetas y a plus de cargas familiares, 43.775,93 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 1.° de agosto y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado en 14 de septiembre siguiente,

Este Ministerio, en ejecución de acuerdo del Consejo de señores Ministros de 21 de octubre próximo pasado, ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 499.99,91 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.

RUBIO-GARCIA MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Casa del Pópulo, en Baeza (Jaén), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Francisco Prieto Moreno, e importante 99.000,07 pesetas.

Resultando que el proyecto se propone la reposición de carpintería de fachada destruída en madera de distintas clases, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.999,97 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 86.188,30 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obras con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.663, pesetas; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.098,90 pesetas; a premio de pagaduría, 430,94 pesetas y a plus de cargas familiares, 8.618,83 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quie lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 28 de octubre último y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de pesetas 99.999,97, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2°), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Propuesta por la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, la concesión de 10.000 pesetas para obras urgentísimas de restauración y mejora de los alrededores de la Capilla de la Peregrina, en el Recinto Monumental, de Ponsevedra, bajo la dirección del arquitecto don Francisco Pons Sorolla;

Considerando que este caso está comprendido entre los que determina el apartado 8.° de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1938;

Considerando que la naturaleza de la obra aconseja sea realizada por el sistema de administración, haciendo uso de la autorización que concede el artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad;

Considerando que la sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 28 de febrero último y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de que se ha hecho mérito y en su consecuencia que se libre la cantidad de 10.000 pesetas, en concepto de «a justificar», para obras urgentes de reparación y mejora en los alrededores de la Capilla de la Peregrina, en el Recinto Monumental de Pontevedra, con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9°. a), Ciudades y Conjuntos monumentales, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*BOLSAS DE VIAJE*

Por Orden ministerial de 3 de los corrientes se concede bolsa de viaje a los señores que se indica, por lo que

Esta Comisaría General, en virtud de las facultades conferidas por dicha Orden y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*B. O. del E.* del 9), ha tenido a bien determinar la dotación económica correspondiente a cada una de las aludidas bolsas, con expresión de los países en los que han de realizar sus trabajos y las finalidades de las mismas:

SECCIÓN I.—(Ciencias Naturales, Químicas, Físicas, Exactas y Enseñanzas Técnicas Superiores)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

A don Serafín García Fernández. Desde Santiago a Colonia (Alemania). Motivo: presentar un trabajo sobre «Isotermas de compresión de las capas monomoleculares de la zeina masa molecular». Cuantía: 4.000 pesetas para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

SECCIÓN III.—(Medicina, Farmacia y Veterinaria)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

A don Francisco Ruiz Barranco. Desde Sevilla a Lyon (Francia). Motivo: realizar un viaje de estudios. Cuantía: 3.050 pesetas para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

SECCIÓN IV.—(Estudios jurídicos, económicos y sociales)

A don Emilio Boix Selva. Desde Barcelona a París (Francia). Motivo: Realizar un estudio científico sobre los tendencias actuales de la Sociología religiosa en Francia. Cuantía: 1.550 pesetas para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Rodolfo Vázquez de Marcos. Desde Madrid a Luxemburgo. Motivo: Disfrutar de una beca concedida por la Universidad de Derecho Comparado. Cuantía: 2.300 pesetas para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

A don Manuel Mantero Sáenz. Desde Sevilla a Roma (Italia). Motivo: realizar investigaciones bibliográficas sobre Leopardi y estudios de Filosofía del Derecho Natural. Cuantía: 3.300 pesetas para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

SECCIÓN V.—(Filosofía y Letras y Bellas Artes)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A doña Esmeralda Gijón Zapata. Desde Madrid a Teherán (Persia). Motivo: estudiar Lengua y Literatura iranías y conferencias. Cuantía: 15.000 pesetas en concepto de ayuda económica para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A don Antonio Ríos González. Desde Madrid a Roma (Italia). Motivo: realizar estudios de organizaciones juveniles e instituciones educativas de deficientes. Cuantía: 3.300 pesetas para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El comisario general, *Navarro Latorre*.

Sr Jefe de la Sección de Protección Escolar.

---

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*B. O. del E.* del 9), sobre la reglamentación de bolsas de viaje;

Visto el informe de la Sección correspondiente de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio y la propuesta formulada por la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Conceder bolsa de viaje a los señores que se indican:

Don Emilio Boix Selva.
Don Serafín García Fernández.
Doña Esmeralda Gijón Zapata.
Don Manuel Montero Sáenz.
Don Antonio Ríos González.
Don Francisco Ruiz Barranco.
Don Rodolfo Vázquez de Marcos.

*Segundo.* Los beneficiarios de dichas concesiones habrán de cumplir los requisitos determinados en el párrafo sexto de la mencionada Orden ministerial de 2 de enero de 1958, justificándolos adecuadamente en el plazo de los treinta días siguientes a la realización del viaje, ante las respectivas Comisarías de Distrito Universitario en cuya demarcación resida y el abono del beneficio se hará efectivo conforme a lo dispuesto en el párrafo último de la norma tercera de la citada Orden ministerial, con cargo a la consignación de los fondos del Patronato de Protección Escolar.

*Tercero.* Por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social se tomarán las adecuadas medidas para el exacto cumplimiento de lo indicado en esta Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años

Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.


## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

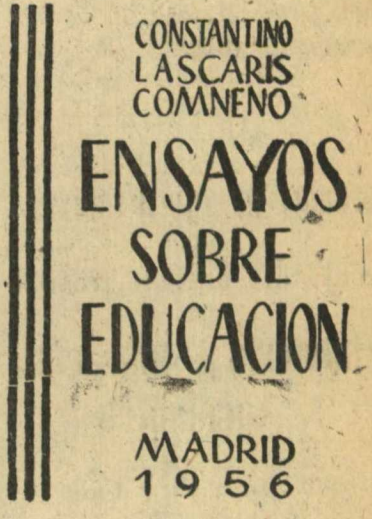


Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

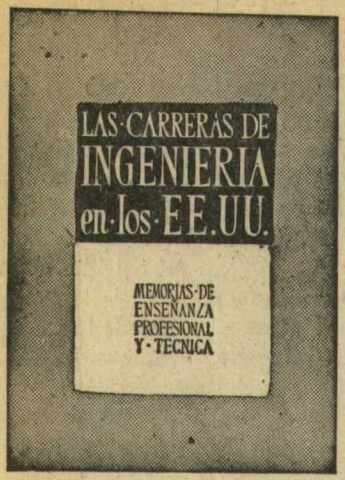


FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.º, 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*
ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas. |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
       - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
       - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
       - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
       - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

156 páginas

30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL · SECRETARIA GENERAL TECNICA · SECCION DE PUBLICACIONES Alcalá, 34. MADRID (14)

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves 12 de enero de 1961 — Núm. 4

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpos Técnico y Auxiliar.*—Orden por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslado entre funcionarios del Departamento ... ... 106

*Personal no escalafonado.*—Orden confirmando en su cargo a don Francisco Martín García ... ... 107

Otra destinando a doña María Clemente Marín como sirviente de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», de Madrid ... ... 107

Sección de Contabilidad y Presupuestos

*Créditos.*—Orden por la que se fijan plazos para la presentación de documentos justificativos de créditos que han de figurar en la relación de «Resultas» del pasado Ejercicio económico ... 107

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.*—Orden por la que se autorizan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna ... ... ... ... ... ... ... ... ... 107

*Centros.*—Orden por la que se reconoce oficialmente la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos «Santa Teresa», de Murcia. 107

*Personal.*—Ordenes sobre cese y nombramiento de directores de los Colegios Mayores que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 108

Otra concediendo prórroga al nombramiento de profesor adjunto de la Universidad de Barcelona a doña Leonor Martínez Martín ... ... ... 108

*Estudios.*—Ordenes por las que se convalidan los títulos de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se indican ... 108

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Créditos.*—Orden por la que se concede el que se cita, importe de los premios nacionales de Bachillerato ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 108

Otra concediendo cantidad a don Javier Cruzado García en concepto de gastos de traslado del interesado y sus familiares ... ... ... ... ... ... ... 109

Otra por la que se conceden gratificaciones especiales a los señores que se expresan ... ... ... ... 109

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se verifican corridas de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio que se relaciona ... ... ... ... ... ... ... ... 109

Otra nombrando a los señores que se expresan profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 110

Otras sobre reconocimiento del derecho a percibir haberes por los profesores de Escuelas del Magisterio que se mencionan ... ... ... ... ... ... 110

Otras disponiendo la jubilación de los señores que se citan, profesores de las Escuelas del Magisterio de Ciudad Real y Huelva ... ... ... ... ... 110

Otra concediendo el reingreso en el servicio activo al profesor don Vicente Ferrer Guaech ... 111

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios que se citan ... ... ... ... ... ... ... 111

Otra reconociendo la propiedad del colegio «Padre Damián», de Arganda del Rey (Madrid), a favor de don Rafael Horna Requejo ... ... ... ... 112

Otras autorizando la ampliación de clases y secciones a los colegios de enseñanza primaria privada que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... 112

Otras disponiendo la clausura de los colegios que se citan, en Ciempozuelos (Madrid), y Ubeda (Jaén) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 113

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General nombrando directora pedagógica y profesorado para los colegios que se indican ... ... ... ... ... 114

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Orden referente a destino en España de la maestra procedente de Marruecos, doña Carmen Ortega González ... ... ... ... ... ... ... 115


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Otras sobre reingreso en el servicio activo de la enseñanza de los maestros nacionales que se señalan ... 115
Otra concediendo permuta de sus destinos a don Herminio Salgado Sabín y don Alejandro Arias Rodríguez ... 118
Otra desestimando permuta por derecho de consortes a las maestras doña María de la Esclavitud Puga Devesa y doña María Luisa Santas Opazo ... 118
Otras por las que se estiman los recursos interpuestos por las maestras que se mencionan ... 118

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Ordenes nombrando profesores de Escuelas de Artes y Oficios a los señores que se relacionan ... 122
Otra por la que se nombra profesora de «Armonía» del Conservatorio de Música de Valencia a doña Teresa Oller Benlloch ... 122

Sección del Tesoro Artístico

*Personal.*—Orden por la que se designan los miembros que han de formar la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de obras de importancia histórica y artística ... 122

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Bolsas de viaje.*—Ordenes sobre concesión y determinación económica, con expresión de los países en los que han de realizar sus trabajos y las finalidades de los mismos, a los señores que se relacionan ... 123

Sección de Asistencia Social

*Seguro Escolar.*—Orden por la que se publica la relación de las prestaciones concedidas por la Mutualidad durante el mes de noviembre de 1960 ... 123

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

*CUERPOS TECNICO Y AUXILIAR*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas solicitando las vacantes anunciadas en el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar del Departamento, convocado por Orden de 18 del pasado mes de octubre (*Boletín Oficial* del Ministerio de 14 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver el mencionado concurso, en los siguientes términos:

*Gerona*

Doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín, auxiliar de administración de segunda clase del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona.

*Málaga*

Doña María del Pilar Pascual Jujadas, oficial de administración de primera clase, en situación de excedente, a la Escuela de Comercio de Málaga, en virtud de las normas contenidas sobre reingreso de excedentes en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año.

*Ciudad Real*

Doña Pilar López Rojo, oficial de administración de primera clase, en situación de excedente, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real, en virtud de las normas contenidas sobre reingreso de excedentes en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año.

*Valencia*

Don Napoleón Catarineu Valero, jefe de negociado de primera clase, de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Murcia, a la Escuela del Magisterio femenino de Valencia.

*Santiago de Compostela*

Doña Gloria Garzón Ruipérez, oficial de administración de primera clase, de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra, a la Universidad de Santiago de Compostela.

*Toledo*

Doña Carmen Cucarella Sivera, auxiliar mayor de primera clase de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Tarragona, a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Toledo.

*Málaga*

Don Rafael Gómez Roldán, jefe de negociado de segunda clase, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, a la Escuela de Peritos Industriales de Málaga.

*Granada*

Don Juan Fontalba Fuentes que, como procedente de la A. T. M. ocupa una vacante de auxiliar de administración de tercera clase en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Guadix, al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet», de Granada.

*Valencia*

Don Valentín Monjas Jiménez, jefe de negociado de tercera clase, de la Secretaría del Ministerio, al Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

*La Laguna*

Don Luis Medina Ferrer, auxiliar mayor de segunda clase, de la Escuela de Comercio de Sevilla, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna.

*Osuna* (Sevilla)

Don Diego Jiménez López que, como procedente de la A. T. M., ocupa una vacante de auxiliar de administración de tercera clase, de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osuna.

Se concede un plazo de ocho días naturales, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial* del Ministerio, para que presenten reclamaciones los que se estimen perjudicados por los anteriores traslados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Oficial Mayor del Departamento.

*PERSONAL NO ESCALAFONADO*

Ilmo. Sr.: Concedido el retiro de la Agrupación Temporal Militar, en 16 de octubre último, a don Francisco Martín García, por haber alcanzado la edad reglamentaria y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954,

Esta Subsecretaría ha resuelto confirmar al interesado en su cargo de conserje del Conservatorio de Música de Málaga, con el sueldo anual correspondiente al 75 por 100 de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que percibirá con cargo al capítulo 100, artículo 110, número 113.341, subconcepto 6.° del vigente presupuesto, con efectos de 17 de octubre pasado, según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 del citado mes (*Boletín Oficial del Estado* núm. 259).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Reingresada al servicio por Orden de 23 de marzo último, en virtud de revisión de su expediente de depuración,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.° Que quede sin efecto la Orden de 18 de abril último en virtud de la cual fue agregada como sirviente a los Servicio Centrales del Departamento, doña María Clemente Marín, por error de hecho de la misma al considerar como vacante una plaza de sirviente en los Servicios Centrales, que por imperativo de la Ley de Presupuestos vigentes fue amortizada en el momento de producirse.

2.° Que se destine a doña María Clemente Marín a la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», de Madrid, amortizándose el excedente que como consecuencia de este reingreso se produzca en las plazas de esta clase con ocasión de la primera vacante en el centro, según determina el artículo 3.° del Decreto de 22 de abril de 1940, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del 23 siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## Sección de Contabilidad y Presupuestos

*CREDITOS*

Determinado, por Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre del pasado año, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de diciembre siguiente, el límite del plazo para presentar los justificantes del derecho, por servicios realizados en el año 1960, a devengos que han de ser contraídos en cuentas de «Resultas» del pasado Ejercicio Económico.

Esta Subsecretaría advierte la necesidad de que antes del 1 del próximo mes de marzo estén presentadas en la Ordenación Central de Pagos o en las Delegaciones de Hacienda, según la tramitación que corresponda, las nóminas en las que dichos devengos se liquiden.

Las cuentas, certificaciones de obra ejecutada, si son por contrata, y las nóminas que hayan de tramitarse por la Sección de Contabilidad de este Ministerio han de obrar en ella antes del día 20 del mes de febrero.

Todos los citados documentos deberán fecharse en 31 de diciembre, por referirse a servicios que han de haber sido realizados en el pasado año.

Los créditos cuyos justificantes no hayan sido presentados dentro de los plazos mencionados anteriormente serán objeto de expediente para su liquidación como obligaciones procedentes de «ejercicios cerrados», con el consiguiente retraso del percibo de los devengos.

Lo digo a VV. SS. para su conocimientos y efectos de publicidad.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Sres. Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos y Delegados administrativos de Educación Nacional.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*CURSOS MONOGRAFICOS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Avances en Química orgánica»: don Antonio González González.
2. «Teoría y aplicaciones de los servomecanismos»: don Antonio Civit Breu.
3. «Métodos instrumentales de análisis»: don Luis Serrano Bergés.
4. «Geodinámica interna»: don Raimundo Manuel Martel San Gil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: En el expediente instruído a instancia de don Manuel Menchón Gómez, director de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Santa Teresa de Jesús», en Murcia, en solicitud de reconocimiento oficial de la misma, en la que consta el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de 4 de agosto de 1953, ha resuelto aprobar el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos «Santa Teresa de Jesús», establecida en Murcia, calle de Vindadel, 1, y depediente de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago de 19 de octubre último,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943, y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar director del Colegio Mayor «Generalísimo Franco», dependiente de dicha Universidad, al catedrático de la Facultad de Medicina de la misma, don Diego Ribas Mujal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha resuelto que don Jorge Carreras Llansana cese en el cargo de director del Colegio Mayor «Isabel la Católica», dependiente de la mencionada Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, para que a doña Leonor Martínez Martín le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1956, y del que se posesionó con fecha 1 de diciembre de 1956,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*B. O. del E.* del 10), ha resuelto:

*Primero.* Prorrogar por cuatro años, a contar del día 1 de diciembre de 1960, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicha señora por la mencionada Orden ministerial de 26 de noviembre de 1956.

*Segundo.* Por el Rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ESTUDIOS*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Concepción Ruano Gijón, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Luisa Martínez Redondo, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CREDITOS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de diciembre) se convocó concurso para Premios Nacionales de Bachillerato;

Resultando que la mencionada Orden dispone que los premios de bachillerato serán de 5.000 pesetas, y la Orden comunicada de 29 de diciembre del pasado año determina que, por una sola vez, con cargo a los fondos de esta Dirección General, se doten cinco premios nacionales para cada uno de los cursos 1955-56, 1956-57 y 1957-58;

Resultando que en el curso 1956-57 solamente han sido seleccionados cuatro alumnos para premio nacional de bachillerato;

Considerando que en el crédito número 411.345, partida f), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, figura consignado un crédito de 750.000 pesetas para actividades complementarias de la Enseñanza en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, del que existe remanente para atender el gasto que se pretende;

Considerando que por la Inspección Central de Enseñanza Media se determinarán los alumnos a los que ha correspondido Premio Nacional de Bachillerato, con expresión del curso y centro del que dependan;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 27 de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 8 del pasado mes de noviembre,

Este Ministerio ha resuelto se libre a la Habilitación General de este Departamento la cantidad de 70.000 pesetas, importe de 14 premios nacionales de bachillerato, a dotar por esta Dirección General de los cursos 1955-56, 1956-57 y 1957-58, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que don Javier Cruzado García, inspector de Enseñanza Media del Estado, en instancia de fecha 24 de los corrientes, solicita el abono de los gastos de traslado del interesado y sus familiares desde Madrid a Zaragoza;

Resultando que el señor Cruzado García, por Orden ministerial de 28 de junio último (*B. O. del E.* de 13 de agosto), fué destinado al Distrito Universitario de Zaragoza, con efectos de 1 de septiembre siguiente, adjuntando copia de la Orden de destino, declaración jurada del interesado y certificación, expedida por el inspector jefe de Enseñanza Media de aquel Distrito, en la que se hace constar que efectuó la toma de posesión dentro del plazo reglamentario, así como documentación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles indicando el precio del transporte del mobiliario en pequeña velocidad;

Resultando que el importe de los billetes de ferrocarril en primera clase de Madrid a Zaragoza del interesado, su esposa y cuatro hijos, a razón de 321 pesetas cada uno, ascienden a pesetas 1.926; el transporte del mobiliario en pequeña velocidad, a 3.896 pesetas, y seis dietas por cada miembro de la familia, a razón de 300 pesetas, pesetas 10 800; siendo el importe total de los gastos de traslado de 16.622 pesetas;

Considerando que a tales efectos, el señor Cruzado García se halla comprendido en lo dispuesto en el número 3 del artículo 2.° de la Orden de 15 de noviembre de 1950 (*B. O. del E.* del 21), toda vez que en la citada Orden de traslado se determina tiene carácter de forzoso, y que las dietas que se le acreditan son con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1955 (*B. O. del E.* del 18);

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 7 del pasado mes de noviembre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 23 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Javier Cruzado García, inspector de Enseñanza Media del Estado, la cantidad de 16.622 pesetas, importe de los gastos de traslado del interesado y sus familiares, dietas y transporte del mobiliario de Madrid a Zaragoza, previa toma de razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que por esta Dirección General han sido encomendados diversos trabajos de carácter extraordinario del Gabinete de Estudios a los señores Hernández Serrano, D'Ors Pérez-Peix y Blázquez González;

Resultando que realizados por los señores antes mencionados los trabajos extraordinarios del Gabinete de Estudios que les han sido encomendados por esta Dirección General, se hace necesaria una remuneración de los mismos;

Considerando que en el crédito número 351.345 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignada la cantidad de 210.280 pesetas para atender a los gastos del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media, del que existe remanente para atender el gasto que se propone;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 27 del pasado mes de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo en 8 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto conceder, con cargo a las referencias enunciadas del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, las cantidades de 10.000 pesetas a don Marciano Hernández Serrano; 15.000 pesetas a don Víctor D'Ors Pérez-Peix, y 5.400 pesetas a don Antonino Blázquez González, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanza Media.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Vacante una dotación en la quinta categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por excedencia concedida a don Gonzalo Calero Rosillo, de la Escuela del Magisterio de Badajoz,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 8 de octubre próximo pasado, y en consecuencia pasa a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, doña María del Pilar Lozano Sariñena, de la Escuela del Magisterio de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., *G. de Reyna*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Francisca Ruiz Vallecillo, de la Escuela del Magisterio de Valencia,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día treinta de octubre último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican, los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Aurora Prado Maza, de la Escuela del Magisterio de Zamora.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María del Carmen Carpintero Moreno, de la Escuela del Magisterio de Soria.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, a doña María Teresa Latorre Tuduri, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara, y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, a doña María del Rosario Piñeiro Peleteiro, de la Escuela del Magisterio de Oviedo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., *G. de Reyna.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vacante una dotación en la cuarta categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por excedencia concedida a don Fernando Montero Moliner, de la Escuela del Magisterio de Logroño,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 1.° del actual mes de noviembre, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican, los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Manuel Albendea Gómez de Aranda, de la Escuela del Magisterio de Orense, y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, Doña María Concepción García Segura, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 15 de septiembre último, para la provisión de plazas de profesores especiales de música de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por existir un solo aspirante para cada una de las plazas solicitadas, a los siguientes profesores:

Alava, doña Mercedes Carmen Sagarna Salgado.

Burgos, doña María Jesús García de la Mora.

Córdoba, don Domingo Lázaro Lara.

Cuenca, doña María de los Desamparados Ferrándiz Morales.

Los profesores nombrados se posesionarán de su nuevo destino, dentro del correspondiente plazo posesorio, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 3.° de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación que actualmente disfruten.

Se declaran desiertas las demás plazas de profesores especiales de música de Escuelas del Magisterio, anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 15 de septiembre pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Visto el oficio del director de la Escuela del Magisterio de Valencia, fecha 2 del actual mes de diciembre, en el que manifiesta que ha sido nombrada profesora ayudante interina de Trabajos Manuales, doña Milagros Agrait Fabra,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a doña Milagros Agrait Fabra, profesora ayudante interina de Trabajos Manuales de la Escuela del Magisterio de Valencia, el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, a partir de la fecha de posesión y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Trabajos Manuales, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6, del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Valencia.

---

Visto el oficio del director de la Escuela del Magisterio de Navarra, en el que manifiesta que ha sido encargada de las clases de Trabajos Manuales en dicha Escuela doña Angela Onsalo Linares,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a doña Angela Onsalo Linares, encargada de las clases de Trabajos Manuales en la Escuela del Magisterio de Navarra, la gratificación anual de 7.560 pesetas, durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Trabajos Manuales, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6, del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Navarra.

---

Cumplida con fecha 12 del actual mes de noviembre por don Fernando Calatayud García, profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1958 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Fernando Calatayud García, profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., *G. de Reyna.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Habiendo justificado don Luis Calderón Tejero, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Huelva, ante la Dirección General del Tesoro, deuda pública y clases pasivas, que reúne las condiciones exigidas para la jubilación voluntaria por tener sesenta y cinco años de edad,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926, ha resuelto declarar jubilado a don Luis Calderón Tejero, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 21 de septiembre último, para provisión de plazas de profesores especiales de dibujo de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Conceder al reingreso en el servicio activo al profesor especial de dibujo, en situación de excedencia voluntaria, a don Vicente Ferrer Guasch, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

2.° Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por existir un solo aspirante para cada una de las plazas anunciadas, a los siguientes profesores: Almería, a don Miguel Rueda Morales. Cádiz, a doña María Dolores Ayza Sáenz de Santa María. Castellón, a don Juan García Calvo. Ciudad Real, a don Manuel Millán Heredero. Gerona, a doña Rosa Gratacós Masanella. Guipúzcoa, a doña Rita León Carrera. Tarragona, a don Vicente Ferrer Guach. Los profesores nombrados se posesionarán de su nuevo destino, dentro del correspondiente plazo que determina el párrafo primero del artículo 3.° de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación que actualmente disfruten, los seis primeros; y don Vicente Ferrer Guasch, reingresado en este concurso, con el sueldo o la gratificación de 15.120 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias.

3.° Se declaran desiertas las demás plazas de profesores especiales de dibujo de Escuelas del Magisterio, anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 21 de septiembre próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia del don Mateo Balbuena Iglesias en súplica de que se autorice el colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia Baltegui», establecido en la calle de Beato V. de Berriochoa, sin número, en Basauri (Vizcaya), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Basauri y por la citada Delegación Administrativa.

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre);

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, el funcionamiento legal, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Academia Baltegui», establecido en la calle Beato V. de Berriochoa, sin número, en Basauri (Vizcaya), por don Mateo Balbuena Iglesias, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Consuelo Lopetegui Martínez, con dos clases unitarias de niñas y otra de niños, con matrícula máxima en cada una de ellas de 20 alumnos, todos de pago, que serán regentadas, respectivamente, por doña Joaquina Arellano Torvisco, la citada directora y don Federico Barrengoa Arberas, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.°, del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya; debiendo remitir el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado esta autorización quedará anulada y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Francisco García Moreno en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de los Llanos», establecido en la calle de Francisco Lastres, número 28 —Colonia Iturbe—, en Madrid, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Visto, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley

de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre);

Visto, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguientes (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Nuestra Señora de los Llanos», establecido en la calle de Francisco Lastres, número 28 —Colona Iturbe—, en Madrid, por don Francisco García Moreno, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Josefina Unturbe Jiménez, con una clase unitaria de niñas y otra de párvulos, con matrícula de 20 alumnos, cada una de ellas, regentada por doña María Tomasa Galindo González y la citada directora, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley, con clases de música, dibujo y gimnasia, a cargo de profesoras tituladas.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nueva dirección y profesorado en el momento mismo que se produzca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate, autorización para la apertura de nueva Escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la presentación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en la Caja Unica del Ministerio, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado esta disposición quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia a la clausura inmediata del colegio de referencia, debiéndose remitir el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y de curso a los traslados de esta resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Mariano Bernabé del Toro propietario del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Padre Damián», establecido en la Avenida del Ejército, número 15, en Arganda del Rey (Madrid), en súplica de que se reconozca la propiedad del citado colegio, a favor de don Rafael Horna Requejo, su actual director pedagógico, a quien cede todos sus derechos sobre el mismo, y que se le autorice para trasladarlo a un nuevo local sito en la calle de La Paloma, número 1, en el mismo pueblo,

Resultando que este centro docente fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 15 de enero último, bajo la dirección pedagógica del señor Horna Requejo con una clase unitaria de niños, regentada por el mismo señor;

Resultando que se unan a este expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículo 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Que se reconozca la propiedad del colegio de enseñanza no estatal denominado «Padre Damián», establecido antes en la calle Avenida del Ejército, número 15, en Arganda del Rey (Madrid), a favor de don Rafael Horna Requejo.

2.° Que se autorice el traslado de local al sito en la calle de La Paloma, número 1, de la misma localidad, por reunir las reglamentarias condiciones de seguridad e higiene.

3.° Que la organización pedagógica del colegio, en el día de la fecha, quede establecido en la siguiente forma:

Director pedagógico, don Rafael Horna Requejo.

Clase unitaria de niños, matrícula máxima 50 alumnos, todos de pago, a cargo del mismo señor.

4.° Que se recuerda al director la obligación que tiene de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien debe comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca como nombramiento de nueva dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, traspaso, clausura, etc.

5.° Que transcurrido el plazo de un año por el que se le concedió la autorización provisional, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento del colegio haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la citada autorización.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Clotilde Carmen Pérez Saiz, directora propietaria y pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Virgen de la Luz», establecido en La Cuesta, Carretera General, número 251, en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife-Canarias), en súplica de que se la autorice para ampliar dicho centro docente con una clase unitaria de niños, y

Resultando que este establecimiento fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 13 de julio de 1957,

con una clase unitaria de niñas, bajo la dirección pedagógica y regencia de doña Clotilde Carmen Pérez Saiz;

Resultando que se han unido a este expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Virgen de la Luz», establecido en La Cuesta, Carretera General, núm. 251, en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife-Canarias) por doña Clotilde Carmen Pérez Saiz para ampliarle con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de 40 alumnos, todos de paga.

2.° Que se aprueba el nombramiento de profesor de esta clase hecho a favor de don José Domínguez Suárez, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

3.° Que la dirección de este centro queda obligada al cumplimiento de las disposiciones legales en la materia así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien debe comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nuevo director y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.

4.° Que la organización pedagógica del colegio queda establecida en la siguiente forma:

Directora pedagógica: Doña Clotilde Carmen Pérez Saiz.

Unitaria niñas. 40 alumnas. Pago: Doña Clotilde Carmen Pérez Saiz.

Unitario niños. 40 alumnos. Pago: Don José Domínguez Suárez.

5.° Que por la Inspección de Enseñanza Primaria competente se emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento actual de este colegio haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concedió por Orden de 13 de julio de 1957.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la R. M. Superiora de las Religiosas de los SS. Angeles Custodios en súplica de que se autorice al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado del «Inmaculado Corazón de María», establecido en la calle de Santa María, número 23, en Güecho (Vizcaya), a cargo de dicha comunidad, para ampliarle con una clase de párvulos, y

Resultando que se han unido a este expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor;

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 14 de noviembre de 1959, con una clase unitaria de niñas (con matrícula máxima de 55 alumnas, gratuitas), bajo la regencia y dirección de la religiosa Juana María del Pilar Jiménez e Imaz;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado del «Inmaculado Corazón de María», establecido en la calle de Santa María, número 23, en Güecho (Vizcaya), a cargo de las RR. de los Santos Angeles Custodios, para ampliarle con una clase de párvulos, con una matrícula máxima de 60 alumnos, todos gratuitos.

2.° Que se apruebe el nombramiento de profesoras de dicha clase hecho a favor de la religiosa María de los Angeles García Fernández, en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

3.° Que la organización pedagógica del susodicho colegio en el día de la fecha queda establecida de la siguiente manera:

Directora pedagógica: Madre Juana María del Pilar Jiménez e Imaz.

Unitaria niñas. 55 alumnas. Gratuitas: A cargo de la indicada directora.

Párvulos. 60 alumnos. Gratuitos. Regentada por la Madre María de los Angeles García Fernández.

4.° Que la dirección de este centro queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a la vista de los informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la Junta Municipal de Enseñanza de Cienpozuelos (Madrid), teniendo en consideración que al frente del mismo no se encuentra personal titulado, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), ha tenido a bien denegar la autorización para el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Virgen del Consuelo», establecido en la calle de José Antonio, núm. 13, en dicha localidad, por doña Eloisa del Busto de Oro, debiéndose proceder a la clausura del citado colegio; bien entendido que para su apertura, habrá que darse inexcusable y exacto cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia, teniéndose al frente de las clases profesorado en posesión del título correspondiente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a la vista del del informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria competente, ha resuelto declarar clausurado el colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San José de Calasanz», establecido en la calle de Villamor, número 5, en Ubeda (Jaén) por don Cristóbal Cantero Lorente,

por haber cesado las actividades del mismo por iniciativa de su propietario el año de 1957, anulándose, por tanto, la Orden de 25 de junio de 1954 por la que se autorizó el funcionamiento legal, con carácter definitivo, de este centro docente; bien entendido que para la reapertura de este establecimiento de enseñanza, bien por su antiguo propietario o por otra nueva persona o entidad habría que dar cumplimiento a los preceptos de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

*PERSONAL*

Visto el expediente instruído por la Secretaría de la Orden de la Compañía de María de Nuestra Señora, en súplica de que en lo sucesivo el colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Hijas de Nuestra Señora de la Enseñanza», establecido en Cangas de Morrazo (Pontevedra) a cargo de dicha Congregación, se denomine «Colegio de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora», así como que se aprueba el nombramiento de directora pedagógica y profesoras del mismo a favor de las religiosas que indica, y

Resultando que este centro docente to legal, con carácter provisional, por fue autorizado para su funcionamien- Orden de 12 de mayo de 1952, con tres clases graduadas de niñas; autorización que se elevó a definitiva por la de 29 de diciembre de 1956;

Resultando que se han unido al expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Que en lo sucesivo el colegio de enseñanza primaria no estatal de que se viene haciendo mérito se denomine de la «Orden de la Compañía de María Nuestra Señora», establecido en Cangas de Morrazo (Pontevedra) a cargo de las religiosas de dicha Congregación.

2.° Que se autorice a dicho centro para ampliarse con tres grados o clases de enseñanza, nombrando directora pedagógica del mismo a Sor María Teresa Pajarrón Ulloa.

3.° Que la organización pedagógica actual de dicho establecimiento es la siguiente:

Dirección pedagógica: Sor María Teresa Pajarrón Ulloa.

Párvulos (niños). De pago: Sor Margarita Aznar de Castro.

Párvulos (niñas). De pago: Sor Sofía María Teresa Berea Cerdido.

1.° Grado. De pago: Sor María Concepción Alvarez Bernardez.

2.° Grado. De pago: Sor María del Carmen Fernández Alvarez.

Párvulos (niñas). Gratuitas: Sor Juana Sánchez Gallego.

1.° Grado. Gratuitas: Sor María Angeles Méndez Lavandeira.

2.° Grado. Gratuitas: Sor Josefa Alvarez y Argüelles.

4.° Que se apruebe el nombramiento de profesoras de este colegio hecho a favor de las Hermanas Margarita Aznar de Castro, Sofía María Teresa Berea Cerdido, María del Carmen Fernández Alvarez, Juana Sánchez Gallego y Sor Josefa Alvarez Argüelles, todas las que, al igual de la nueva directora, están en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

5.° Que la nueva directora queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por el Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el colegio se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesoras, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etcétera, etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la inspectora regional de las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl, de la zona de Baleares, en súplica de que se apruebe el nombramiento de profesora de la clase de párvulo del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado de «San Vicente de Paúl», establecido en el Barrio Obrero de Cás Capiscol, en Palma de Mallorca, a cargo de la citada Comunidad, a la religiosa que indica, y

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 7 de julio de 1956 (con cuatro clases o grados, dos de párvulos, uno de maternales y otro de enseñanza primaria); autorización que fue elevada a definitiva por la de 5 de mayo de 1959;

Resultando que por Orden de 27 de octubre último se autorizó a este colegio para ampliarle con tres grados más, quedando organizado con una clase de perfeccionamiento, dos clases elementales, dos de párvulos y dos maternales, regidas respectivamente, por las Hermanas Matilde Gárate Diego, directora pedagógica; María del Carmen Lallemand Carpio, María Dolores Ponz Tutzó, Concepción Pérez Nieto, Concepción Touza Iglesias, Josefa Oyola Pastor y Felisa García Azcárate;

Resultando que se han unido a este expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor;

Visto, por último, lo preseptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Aprobar el nombramiento de profesora de la clase de párvulos, número 2, del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente de Paúl», establecido en la barriada Obrera de Cás Capiscol, en Palma de Mallorca (Baleares) a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, a la Hermana Mercedes Pons Pons, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la Hermana Concepción Touza Iglesias, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo.

2.° Que se recuerda a la directora de este colegio la obligación que tiene de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y

pueda alterar su organización como nombramiento de directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

Vista la petición formulada ante la Inspección de Enseñanza Española en Tetuán, por doña Carmen Ortega González, que ha cesado en Marruecos el 30 de septiembre último, en súplica de ser agregada a Cádiz por encontrarse sin destino en España, ya que le ha sido concedida la renuncia a la escuela obtenida en Puerto de Santa María por concurso de traslado, al no haber coincidido con su respectivo cónyuge en el destino,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Carmen Ortega González, y que se le adjudique destino en Cádiz, en la forma que determina el artículo 2.° de la Resolución de esta Dirección General de 22 de agosto último (*B. O. del Estado* del 29).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Oviedo, por don Miguel Iglesias del Río, maestro nacional, en súplica de adjudicación de escuela en la provincia de La Coruña;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Miguel Iglesias del Río, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña, se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento, de Valladolid, por doña Amelia Alvarez Coca, maestra nacional en situación de excedencia especial de casadas, en súplica de adjudicación de escuela en la provincia de Palencia;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Amelia Alvarez Cea, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Palencia se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Alicante, por doña Sara Sanchís Cortina, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de adjudicación de escuela en la provincia de Castellón;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Sara Sanchís Cortina, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Castellón de la Plana, se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento, Zamora, por doña Nélida Esperanza Bailador de Pedro, en situación de excedencia especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y en la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Nelida Esperanza Bailador de Pedro, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Zamora se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Guadalajara, por doña María Cristina Ballarín Buisan, maestra en situación de excedencia voluntaria especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Cristina Ballarín Buisán, concedién-

dole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de acudir al primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Zaragoza, por doña Encarnación Fernández Muñoz, en situación de excedencia voluntaria, y de adjudicación de escuela en la provincia de Soria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Encarnación Fernández Muñoz, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Soria, se le adjudique escuela con carácter provisional con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Ciudad Real, por doña Rosa Escrivá Ballester, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de adjudicación de escuela en la provincia de Madrid;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Rosa Escrivá Ballester, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid, se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Ciudad Real por doña Juliana Sobrino Millán, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Juliana Sobrino Millán, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Ciudad Real se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Madrid, por el maestro don Salvador Rodríguez Zamorano, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Salvador Rodríguez Zamorano, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Vizcaya, por don Arturo Villar Gutiérrez, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Arturo Villar Gutiérrez, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Vizcaya se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Gerona, por doña Dolores González Fuertes, maestra rural, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Do-

lores González Fuertes, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Gerona se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva en esta clase de escuelas rurales.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—P. D., El Director general, *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Murcia, por doña Antonia Martínez Garcerán, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Antonia Martínez Garcerán, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Murcia se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—P. D., El Director general, *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Guadalajara, por doña Cipriana Magdalena Puente, maestra rural, en situación de excedencia voluntaria especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Cipriana Magdalena Puente, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Guadalajara se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para esta clase de escuelas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Cuenca, por doña Soledad Real Fernández, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Soledad Real Fernández, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y para la escuela especial para la que ha sido propuesta. Para tener escuela de referencia de régimen general, habrá de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, tomando posesión de esta última escuela en la forma que determina la expresada Resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Orense, por doña María de los Angeles Tovar Morais, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María de los Angeles Tovar Morais, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Orense se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de La Coruña, por don Alfonso Portabales González, maestro nacional, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de adjudicación de escuela en la provincia de Pontevedra;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Alfonso Portabales González, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Pontevedra, se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Lérida, por doña María del Carmen Prat Moncasi, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la

Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María del Carmen Prat Moncasi, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Lérida se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Vizcaya por doña Magdalena Egoechaga Astaburuaga, maestra nacional, en situación de excedencia especial de casadas, en súplica de que se le asigne vacante en la escuela donde obtuvo la excedencia, en Bilbao;

Teniendo en cuenta que la señora Egoechaga Astaburuaga, cuando obtuvo la excedencia especial prestaba servicios en el Grupo escolar «Calvo Sotelo», en Bilbao, donde en la actualidad existe vacante y que esta petición se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, que reconoce los beneficios señalados en el Decreto de 11 de agosto de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 7-9),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Magdalena Egoechea Astaburuaga, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que pueda desempeñar en propiedad vacante en el Grupo escolar «Calvo Sotelo», de Bilbao, capital.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Vista la instancia suscrita por don Herminio Salgado Sabín, maestro de la escuela número 1 de El Barco de Valdeorras (Orense), y don Alejandro Arias Rodríguez, maestro de la escuela de Valtuille de Abajo (León), solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos;

Resultando que ambos maestros desempeñan, en propiedad y en activo servicio, una escuela nacional del mismo régimen de provisión, las cuales están situadas en las localidades de censo comprendido en el grupo primero del artículo 58 del Estatuto del Magisterio;

Resultando que los expedientes personales de los interesados carecen de nota desfavorable y que no han obtenido destino por permuta durante los tres años anteriores a la fecha en que se solicita aquélla, y acreditan un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, no habiendo cumplido sesenta y ocho años de edad en la fecha de la solicitud;

Considerando que en este expediente se cumplen todos los trámites y requisitos exigidos para poder permutar en los artículos 82 al 86, ambos inclusive, del Estatuto del Magisterio;

Vistos los informes de los delegados administrativos de Educación Nacional de Orense y León,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Herminio Salgado Sabín y don Alejandro Arias Rodríguez y, en su virtud, conceder la permuta de sus respectivas escuelas, debiendo posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de solicitud de permuta, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Pontevedra, por doña María de la Esclavitud Puga Devesa, maestra propietaria de la escuela nacional unitaria número 2 de Teis, Ayuntamiento de Vigo, y doña María Luisa Santas Opazo, maestra propietaria de la escuela de niñas de Chenlo, municipio de Porriño, acogiéndose a los beneficios que se conceden a los maestros consortes para poder permutar;

Teniendo en cuenta que el Decreto de 28 de septiembre de 1951 determina en su apartado 3.° que «el maestro consorte puede permutar su escuela cuando tenga la finalidad de obtener destino en la *misma localidad* en que su cónyuge lo ejerce en propiedad», circunstancia que no concurre en el presente caso, ya que el esposo de la señora Santás Opazo tiene destino en Vigo, capital del municipio de Teis, localidad esta última que es donde pretende desempeñar escuela la mencionada maestra,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar la petición de permuta de doña María de la Esclavitud Puga Devesa, maestra propietaria de la escuela nacional de Teis número 2, y doña María Luisa Santás Opazo, maestra propietaria de la escuela de niñas de Chenlo, municipio de Porriño, por no ajustarse esta petición a lo preceptuado en cuanto al derecho de los maestros consortes que deseen permutar.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el recurso interpuesto por doña Amalia Mondelo Castro, maestra de enseñanza primaria, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña de 27 de agosto de 1960, por el que se desestimó reclamación contra su exclusión de la lista de aspirantes a interinidades en la provincia;

Resultando que la señora Mondelo Castro fué nombrada sustituta de «Da Guarda», S. G. de La Coruña, en 22 de noviembre de 1958, cesando el 19 de diciembre; sustituta de San Pedro de Visma, el 21 de marzo de 1959, cesando el 16 de junio, e interina de Bean, Ordenes, el 5 de septiembre de 1959, cesando el 6 de febrero de 1960, por renuncia que le fué admitida por acuerdo de la Comisión Permanente de la citada fecha de 6 de febrero;

Resultando que la interesada ha solicitado formar parte de la lista de aspirantes a interinidades en cuantas convocatorias se han anunciado en la provincia de La Coruña;

Resultando que la señora Mondelo Castro figura con el número 33 de la lista de aspirantes a interinidades aprobada por la superioridad en 20 de enero de 1960;

Resultando que la interesada cesó en la última escuela que sirvió interinamente en la provincia el 6 de febrero último;

Resultando que con fecha 25 de junio de 1960, en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, aparece de nuevo anuncio de convocatoria de aspirantes a interinidades y sustituciones, por lo que la interesada presentó instancia y hoja de servicios, de acuerdo con lo preceptuado en el número tercero de la Orden ministerial de 21 de enero de 1952;

Resultando que la Comisión Permanente, al confeccionar la lista de aspirantes, excluye a la señora Mondelo Castro, por estimar incompleta la documentación aportada;

Resultando que ante tal excluusión, la recurrente presentó reclamación ante la Comisión Permanente, en tiempo y forma oportunos, reclamación que le fué desestimada por acuerdo de 27 de agosto último;

Resultando que en la tramitación de este recurso se han cumplido las formalidades exigidas por la legislación vigente;

Considerando que examinada el acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Permanente de La Coruña el 30 de enero del año en curso, en su número 8, por resultar confusa la lista vigente por las anotaciones hechas en la misma, acordó formar una nueva, a base de las aspirantes que se encontraban pedientes de destino;

Considerando que en la sesión siguiente de 6 de febrero del mismo año, el repetido organismo provincial acordó declarar caducados los derechos de las maestras solicitantes en listas anteriores, por existir nueva lista aprobada por la superioridad en 20 de enero de 1960, y abierta con carácter permanente, por acuerdo de la misma fecha;

Considerando, asimismo, que, si bien en el acuerdo 11 de la sesión de 6 de febrero de 1960 se declaraban conclusas las listas de aspirantes a interinidades anteriores a esta fecha, en el mismo acuerdo quedaba vigente la lista aprobada por la superioridad en 20 de enero del mismo año, citado en el anterior Considerando, en cuya lista figura la interesada con el número 33;

Considerando que el número 9 de la Orden ministerial de 21 de enero de 1952 señala que las que se encuentren ejerciendo interinidades en la provincia o éstuviesen en dista anterior, acompañarán a la instancia de petición de interinidad únicamente hoja de servicios, certificada por la Delegación Administrativa correspondiente;

Considerando que por el acuerdo primero de la sesión de la Comisión Permanente de 11 de junio último, se abre de nuevo convocatoria de aspirantes a interinidades, sin que en el mismo se declare concluso la repetida lista aprobada en 20 de enero de 1960, ya que en este acuerdo vuelve a señalarse que habrán de nombrarse preferentemente las solicitantes de la lista que forme en la actual convocatoria de maestros y maestras que se hallen pendientes de destino, de las convocatorias con carácter permanente, conforme a lo acordado en tan repetida sesión de 6 de febrero de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto estimar el recurso de doña Amalia Mondelo Castro y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de la Coruña se proceda a incluir a la recurrente en el lugar que la corresponda de la lista de aspirantes a interinidades vigente en la actualidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de La Coruña.

---

Visto el recurso interpuesto por doña María de los Dolores Otero Morgade, maestra nacional de enseñanza primaria, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña de 27 de agosto de 1960, por el que se desestimó reclamación contra su exclusión de la lista de aspirantes a interinidades en la provincia;

Resultando que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña de fecha 17 de septiembre de 1955, fué nombrada la recuerrente maestra interina de la escuela mixta de Leirás, Ayuntamiento de Monfero, de la que se posesionó dentro del plazo reglamentario;

Resultando que la señora Otero Morgade, no obstante encontrarse sirviendo escuela interina, ha solicitado formar parte de la lista de aspirantes a interinidades en cuantas convocatorias se han anunciado en la provincia;

Resultando que la recurrente figura con el número 29 de la lista de aspirantees a interinidades aprobada por la superioridad en 20 de enero de 1960;

Resultando que la interesada cesó en la escuela de Leirás, Monfero, el día 27 de marzo último, por nombramiento para la misma de una opositora de 1958 con carácter de propietaria provisional, conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 2.° del Decreto de 4 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 25);

Resultando que con fecha 25 de junio de 1960, en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña aparece un nuevo anuncio de convocatoria de aspirantes a interinidades y sustituciones, por lo que la interesada presentó instancia y hoja de servicios, de acuerdo con lo preceptuado en el número 3 de la Orden ministerial de 21 de enero de 1952;

Resultando que la Comisión Permanente, al confeccionar la lista de aspirantes, excluye a la recurrente, por estimar incompleta la documentación aportada;

Resultando que ante esta exclusión, la señora Otero Morga reclamó ante la Comisión Permanente en tiempo y forma oportunos, reclamación que le fué desestimada por acuerdo de 27 de agosto último;

Resultando que en la tramitación de este recurso se han cumplido las formalidades exigidas por la legislación en vigor;

Considerando que examinada el acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Permanente de La Coruña el 30 de enero del año en curso, en su número 8, por resultar confusa la lista vigente por las anotaciones hechas en la misma, se acordó formar una nueva, a base de las aspirantes que se encontraban pendientes de destino;

Considerando que en la sesión siguiente de 6 de febrero del mismo año, el repetido organismo provincial acordó declarar caducados los derechos de las maestras solicitantes en las listas anteriores, por existir nueva lista, aprobada por la superioridad en 20 de enero de 1960, y abierta con carácter permanente por acuerdo de la misma fecha;

Considerando, asimismo, que, si bien en el acuerdo 11 de la sesión de 6 de febrero de 1960 se declaraban conclusas las listas de aspirantes a interinidades anteriores a esta fecha, en el mismo acuerdo quedaba vigente la lista aprobada por la superioridad en 20 de enero del mismo año, citada en el anterior Considerando, en cuya lista aparece la interesada con el número 29;

Considerando que el número 9 de la

Orden ministerial de 21 de enero de 1952 señala que las que se encuentran ejerciendo interinidades en lo provincia o estuviesen en lista anterior, acompañarán a la instancia de petición de interinidad únicamente hoja de servicios, certificada por la Delegación Administrativa correspondiente;

Considerando que por el acuerdo primero de la sesión de la Comisión Permanente de 11 de junio último se abre nueva convocatoria de aspirantes a interinidades, sin que en el mismo se declare conclusa la repetida lista aprobada en 20 de enero de 1960, ya que en este acuerdo vuelven a señalarse que había de nombrarse preferentemente los solicitantes de la lista que se forme en la actual convocatoria de maestros y maestras que se hallen pendientes de destino, de las convocatorias con carácter permanente, conforme a lo acordado en la tan repetida sesión de 6 de febrero de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto estimar el recurso interpuesto por doña María de los Dolores Otero Mongade y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña se proceda incluir a la recurrente en el lugar que la corresponda de la lista de aspirantes a interinidades vigente en la actualidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de La Coruña.

---

Visto el recurso interpuesto por doña Irma Argentina Blanco González, maestra de enseñanza primaria, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña de 27 de agosto de 1960, por el que se le desestimó reclamación contra su exclusión de la lista de aspirantes a interinidades en la provincia;

Resultando que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña de fecha 25 de febrero de 1954, fué nombrada la recurrente maestra sustituta de la escuela de Casadelos, Ayuntamiento de Neda, de la que se posesionó dentro del plazo reglamentario;

Resultando que la señora Blanco González, no obstante encontrarse sirviendo escuela sustituta, ha solicitado formar parte de la lista de aspirantes a interinidades en cuantas convocatoriras se han anunciado en la provincia;

Resultando que la recurrente figura con el número 4 de la lista de aspirantes a interinidades aprobada por la superioridad en 20 de enero de 1960;

Resultando que la interesada cesó en la escuela de Casadelos, Neda, el día 31 de marzo último;

Resultando que con fecha 25 de junio de 1960, en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, aparece de nuevo anuncio de convocatoria de espirantes a interinidades y sustituciones, por lo que la interesada presentó instancia y hoja de servicios, de acuerdo con lo preceptuado en el número 3 de la Orden ministerial de 221 de enero de 1952;

Resultando que la Comisión Permanente, al confeccionar la lista de aspirantes, excluye a la recurrente, por estimar incompleta la documentación aportada;

Resultando que ante tal exclusión, la señora Blanco González reclamó ante la Comisión Permanente, en tiempo y forma oportunos; reclamación que le fué desestimada por acuerdo de 27 de agosto último;

Resultando que en la tramitación de este recurso se han cumplido las formalidades exigidas por la legislación en vigor;

Considerando que, examinada el acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Permanente de La Coruña el 30 de enero del año en curso, en su número 8, por resultar confusa la lista vigente por las anotaciones hechas en la misma, acordó formar una nueva, a base de las aspirantes que se encontraban pendientes de destino;

Considerando que en la sesión siguiente, de 6 de febrero del mismo año, el repetido organismo provincial acordó declarar caducados los derechos de las maestras solicitantes en listas anteriores ,por existir nueva lista, aprobada por la superioridad en 20 de enero de 1960, y abierto con carácter permanente por acuerdo de la misma fecha;

Considerando, asimismo, que, si bien en el acuerdo 11 de la sesión de 6 de febrero de 1960 se declaraban conclusas las listas de aspirantes a interinidades anteriores a esta fecha, en el mismo acuerdo quedaba vigente la lista aprobada por la superioridad en 20 de enero del mismo año, citado en el anterior Considerando, en cuya lista la interesada aparece con el número 4;

Considerando que el número 9 de la Orden ministerial de 21 de enero de 1952, señala que las que se encuentren ejerciendo interinidad en la provincia o estuviesen en lista anterior acompañarán a la instancia de petición de interinidad únicamente hoja de servicios, certificada por la Delegación Administrativa correspondiente;

Considerando que por el acuerdo primero de la sesión de la Comisión Permanente de 11 de junio último, se abre nueva convocatoria de aspirantes a interinidades, sin que en el mismo se declare concluso la repetida lista aprobada en 20 de enero de 1960, ya que en este acuerdo vuelve a señalarse que habían de nombrarse preferentemente los solicitantes de la lista que se forme en la actual convocatoria de maestros y maestras que se hallen pendientes de destino de las convocatorias con carácter permanente, conforme a lo acordado en la tan repetida sesión de 6 de febrero de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto estimar el recurso interpuesto por doña Irma Argentina Blanco González y que, por la Comisión Permanente de Educación Nacional de La Coruña se proceda a incluir a la recurrente en el lugar que la corresponda de la lista de aspirantes a interinidades vigente en la actualidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de La Coruña.

---

Visto el recurso interpuesto por doña Carmen Quintela García, maestra de enseñanza primaria ,contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña de 27 de agosto de 1960, por el que se desestimó reclamación contra su exclusión de la lista de aspirantes a interinidades en la provincia;

Resultando que la interesada ha solicitado formar parte de la lista de aspirantes a interinidades en cuantas convocatorias se han anunciado en la provincia;

Resultando que la recurrente figura con el número 18 de la lista de aspirantes a interinidades aprobada por la superioridad en 20 de enero de 1960;

Resultando que con fecha 25 de junio de 1960, en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, aparece de

nuevo anuncio de convocatoria de aspirantes a interinidades y sustituciones, por lo que la interesada presentó instancia y hoja de servicios, de acuerdo con lo preceptuado en el número 3 de la Orden ministerial de 21 de enero de 1952;

Resultando que la Comisión Permanente, al confeccionar la lista de aspirantes, excluye a la recurrente, por estimar incompleta la documentación aportada;

Resultando que ante esta exclusión, la señora Quintela García reclamó ante la Comisión Permanente, en tiempo y forma oportunos; reclamación que le fué desestimada por acuerdo de 27 de agosto último;

Resultando que en la tramitación de este recurso se han cumplido las formalidades exigidas en la legislación en vigor;

Considerando que, examinada el acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Permanente de La Coruña de 30 de enero del año en curso, en su número 8, por resultar confusa la lista vigente por las anotaciones hechas en la misma, acordó formar una a base de las aspirantes que año, el repetido organismo provincial se encontraban pendientes de destino;

Considerando que en la sesión siguiente, de 6 de febrero del mismo acordó declarar caducados los derechos de los maestros solicitantes en listas anteriores, por existir nueva lista, aprobada por la superioridad en 20 de enero de 1960, y abierta con cacácter permanente por acuerdo de la misma fecha;

Considerando, asimismo, que, si bien en el acuerdo 11 de la sesión de 6 de febrero de 1960, se declaraban conclusas las listas de aspirantes a interinidades anteriores a esta fecha, en el mismo acuerdo quedaba vigente la lista aprobada por la superioridad en 20 de enero del mismo año, citada en ta aparece la interesada con el núel anterior Considerando, en cuya lismero 18;

Considerando que el número 9 de la Orden ministerial de 21 de enero de 1952, señala que los que se encuentren ejerciendo interinidad en la provincia o estuviesen en lista anterior, acompañarán a la instancia de petición de interinidad únicamente hoja de servicios, certificada por la Delegación Administrativa correspondiente;

Considerando que por el acuerdo primero de la sesión de la Comisión Permanente de 11 de junio último, se abre de nuevo convocatoria de aspirantes a interinidades, sin que en el mismo se declare conclusa la repetida lista aprobada en 20 de enero de 1960, ya que en este acuerdo vuelve a señalarse que habrán de nombrarse preferentemente los solicitantes de la lista que se forme en la actual convocatoria de maestros y maestras que se hallen pendientes de destino, de las convocatorias con carácter permanente, conforme a lo acordado en tan repetida sesión de 6 de febrero de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto estimar el recurso interpuesto por doña Carmen Quintela García y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña se proceda a incluir a la recurrente en el lugar que la corresponda de la lista de aspirantes a interinidades vigente en la actualidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de La Coruña.

---

Visto el recurso interpuesto por doña Jesusa Pérez Pazos, maestra de Enseñanza Primaria, contra acuerdo da de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña de 27 de agosto de 1960, por el que se le desestimó reclamación contra su exclusión de la lista de aspirantes a interinidades en la provincia;

Resutando que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña de fecha 5 de septiembre de 1959, fué nombrada la recurrente maestra interina de la Escuela de Allones, Ayuntamiento de Puenteceso, de la que se posesionó dentro del plazo reglamentario;

Resultando que la señora Pérez Pazos, no obstante, encontrarse sirviendo escuela como interina, ha solicitado formar parte de la lista de aspirantes a interinidades en cuantas convocatorias se han anunciado en la provincia;

Resultando que la recurrente figura con el número 107 de la lista de aspirantes a interinidades aprobada por la Superioridad en 20 de enero de 1960;

Resultando que la interesada cesó en la Escuela de Allones, Puenteseco, el día 26 de marzo último, por nombrabramiento para la misma de una opositora del 1958 con carácter de propietaria provisional, conforme a lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 2.° del Decreto de 4 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 25);

Resultando que con fecha 25 de junio de 1960, en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, aparece de nuevo anuncio de convocatoria de aspirantes a interinidades y sustituciones, por lo que la interesada presentó instancia y hoja de servicios de acuerdo con lo preceptuado en el número 3.° de la O. M. de 21 de enero de 1952;

Resultando que la Comisión Permanente al confeccionar la lista de aspirantes, excluye a la recurrente por estimar incompleta la documentación aportada;

Resultando que ante esta exclusión, la señora Pérez Pazos reclamó ante la Comisión Permanente en tiempo y forma oportunos, reclamación que le fué desestimada por Acuerdo de 27 de agosto último;

Resultando que en la tramitación de este recurso se han cumplido las formalidades exigidas por la legisla ción en vigor;

Considerando que examinada el acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Permanente de La Coruña el 30 de enero del año en curso, en su número 8.°, por resultar confusa la lista vigente por las anotaciones hechas en la misma, acordó formar una nueva a base de las aspirantes que se encontraban pendientes de destino;

Considerando que en la sesión siguiente de 6 de febrero del mismo año el repetido Organismo provincial acordó declarar caducados los derechos de las maestras solicitantes en listas anteriores, por existir nueva lista aprobada por la Superioridad en 20 de enero de 1960, y abierta con carácter permanente por Acuerdo de la misma fecha;

Considerando, asimismo, que si bien en el Acuerdo 11 de la sesión de 6 de febrero de 1960 se declaraban conclusas las listas de aspirantes a interinidades anteriores a esta fecha, en el mismo Acuerdo quedaba vigente la lista aprobada por la Superioridad en 20 de enero del mismo año citado en el anterior «considerando», en cuya lista aparece la interesada con el número 107;

Considerando que el número 9.° de la O. M. de 21 de enero de 1952, señala que las que se encuentren ejerciendo interinidades en la provincia o estuviesen en lista anterior, acompañarán únicamente a la instancia de petición de interinidad hoja de servicios certificada por la Delegación Administrativa correspondiente;

Considerando que por el acuerdo 1.° de la sesión de la Comisión Perma-

nente de 11 de junio último, se abre de nuevo convocatoria de aspirantes a interinidades, sin que en el mismo se declare conclusa la repetida lista aprobada en 20 de enero de 1960, ya que en este acuerdo vuelve a señalarse que habrán de nombrarse preferentemente los solicitantes de la lista que se forme en la actual convocatoria de maestros y maestras que se hallen pendientes de destino, de las convocatorias con carácter permanente conforme a lo acordado en la tan repetida sesión de 6 de febrero de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto estimar el recurso interpuesto por doña Jesusa Pérez Pazos, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña se proceda a incluir a la recurrente en el lugar que la corresponda de la lista de aspirantes a interinidades vigente en la actualidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

El Director general, *Tena Artigas*.

Delegado administrativo de Educación Nacional de La Coruña.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para lar provisión, por el turno de oposición restringida, de la plaza de profesor de término de «Artes del libo», de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona;

Resultando que por Orden ministerial de 2 de abril último fué anunciada a provisión la plaza de referencia por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación de la oposición restringida de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto nombrar a don Enrique Tormo Freixes profesor de término de «Artes del libro» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas, que percibirá con cargo a la respectiva dotación y con todos los derechos y obligaciones que le corresponde, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición libre, de las plazas de profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla y Valencia;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1959 fueron anunciadas a provisión las plazas de referencia, por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación de la oposición libre de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto:

*Primero.* Nombrar a don Luis Santos Rodríguez y a don Estanislao Núñez Alvarez profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y Sevilla, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, cada uno, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente; y

*Segundo.* Declarar desiertas las plazas de profesores de entrada de «Dibujo lineal» de Barcelona, Málaga y Valencia, las cuales se proveerán, en su día, por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la auxiliaría numerario de «Armonía», del Conservatorio Profesional de Música de Valencia;

Considerando que en la tramitación del mismo se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada unánimemente por el tribunal y en favor de la única aspirante presentada, señorita Oller Benlloch, y que no se han producido protestas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha acordado aceptar la referida propuesta y nombrar profesora auxiliar numeraria de «Armonía», del Conservatorio de Música de Valencia, a doña Teresa Oller Benlloch, con el sueldo o gratificación de 10.800 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

### Sección del Tesoro Artístico

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.° del Decreto de fecha 2 de junio del corriente año, por el que se reorganiza la Comisión de Valoraciones y Exportaciones, que se denominará en lo sucesivo Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de importancia histórica o artística,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, ha resuelto:

*Primero.* Designar como miembros de dicha Junta a los siguientes señores:

Don Francisco Javier Sánchez Cantón, director del Museo del Prado.

Don Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, catedrático y académico de las de Historia y Bellas Artes de San Fernando.

Don Diego Angulo Iñiguez, catedrático y académico de las de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.

Don Enrique Lafuente Ferrari, director del Museo de Arte del siglo XIX.

Don Fernando Chueca Goitia, director del Museo de Arte Contemporáneo.

Don José Camón Aznar, catedrático y académico de la de Bellas Artes de San Fernando.

*Segundo.* Tener por nombrado, por designación del Ministerio de Hacienda y en representación de la Dirección General de Aduanas, como vocal de la expresada Junta, a don Luis Mosquera Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*BOLSAS DE VIAJE*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*B. O. del E.* del 9) sobre la reglamentación de bolsas de viaje;

Visto el informe de la sección correspondiente de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio y la propuesta formulada por la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Conceder bolsa de viaje a los señores que se indica:

Don Manuel Angulo y López Casero.
Don Rafael González del Real.
Don Juan Luis Martín Vivaldi.
Don Luis Ortiz Muñoz.
Don Pedro Tenorio Macías.
Don Antonio Truyol y Serra.
Doña María del Carmen Sarto Villagrasa.

*Segundo.* Los beneficiarios de dichas concesiones habrán de cumplir los requisitos determinados en el párrafo sexto de la mencionada Orden ministerial de 2 de enero de 1958, justificándolos adecuadamente en el plazo de los treinta días siguientes a la realización del viaje, ante las respectivas Comisarías de Distrito Universitario en cuya demarcación residan y el abono del beneficio se hará efectivo, conforme a lo dispuesto en el párrafo último de la norma tercera de la citada Orden ministerial, con cargo a la consignación de los fondos del Patronato de Protección Escolar.

*Tercero.* Por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social se tomarán las adecuadas medidas para el exacto cumplimiento de lo indicado en esta Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

---

Por Orden ministerial de 2 de los corrientes se concede bolsa de viaje a los señores que se indica, por lo que,

Esta Comisaría General, en virtud de las facultades conferidas por dicha Orden y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 9), ha tenido a bien determinar la dotación económica correspondiente a cada una de las aludidas bolsas, con expresión de los países en los que han de realizar sus trabajos y las finalidades de las mismas:

SECCIÓN I.—(Ciencias Naturales, Químicas, Físicas, Exactas y Enseñanzas Técnicas Superiores)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

A don Juan Luis Martín Vivaldi. Desde Granada a Copenhague (Dinamarca). Motivo: Asistir al Congreso Geológico Internacional y Reunión CIPEA. Cuantía: 5.800 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

SECCIÓN IV.—(Estudios jurídicos, económicos y sociales).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Pedro Tenorio Macías. Desde Madrid a Bonn (Alemania). Motivo: realizar un curso de Derecho alemán, organizado por la Facultad de Derecho. Cuantía: 2.400 pesetas. para gastos de deplazamiento de ida y vuelta.

A don Antonio Truyol y Serra. Desde Madrid a Saarbruken (Alemania). Motivo: asistir al XIII Congreso alemán de historiadores del Derecho. Cuantía: 6.450 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

SECCIÓN V.—(Filosofía y Letras y Bellas Artes).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Manuel Angulo y López-Casero. Desde Madrid a Venecia (Italia). Motivo: asistir al curso internacional del Conservatorio. Cuantía: pesetas 3.250, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A don Rafael González del Real. Desde Madrid a Londres (Inglaterra). Motivo: disfrutar de una beca del Ministerio de Asuntos Exteriores. Cuantía: 4.100 pesetas, para gastos de deplazamiento de ida y vuelta.

A don Luiz Ortiz Muñoz. Desde Madrid a Dublín (Irlanda). Motivo: ver y estudiar en catedrales, iglesias y archivos las reliquias de la Pasión de Cristo. Cuantía: 7.950 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A doña María del Carmen Sarto Villagrasa. Desde Madrid a París (Francia). Motivo: realizar un cursillo de la especialidad de Estenotipia. Cuantía: 2.600 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de 2.500 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El comisario general, *Navarro Latorre.*

Sr. Jefe de la Sección de Protección Escolar.

### Sección de Asistencia Social

*SEGURO ESCOLAR*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ministerial de 28 de enero de 1958, se transcribe a continuación la relación de las prestaciones concedidas por la Mutualidad del Seguro Escollar durante el mes de noviembre de 1960.

PRESTACIONES

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.
II.—Ruina o quiebra familiar.
III.—Accidente.
IV.—Tuberculosis.
1) Hospitalización.
2) Antibióticos.
V.—Becas.
VI.—Ayuda al graduado.
VII.—Prestaciones graciables.
VIII.—Cirugía.
IX.—Psiquiatría.

CENTROS DOCENTES

A) Facultad de Derecho.
B) Facultad de Medicina.
C) Facultad de Filosofía y Letras.
D) Facultad de Farmacia.
E) Facultad de Veterinaria.

F) Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.
G) Facultad de Ciencias.
a) Exactas.
b) Físicas.
c) Químicas.
H) Escuelas Técnicas Superiores.
a) Ingenieros Aeronáuticos.
b) Ingenieros Agrónomos.
c) Escuela de Arquitectura.
d) Ingenieros de Caminos.
e) Ingenieros Industriales.
f) Ingenieros de Minas.
g) Ingenieros de Montes.
h) Ingenieros Navales.
i) Ingenieros de Telecomunicación.
j) Ingenieros Textiles.
I) Escuelas Técnicas.
a') Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.
b') Peritos Agrícolas.
c') Aparejador.
d') Ayudantes de Obras Públicas.
e') Peritos Industriales.
f') Ayudantes de Ingenieros de Minas.
g') Ayudantes de Ingenieros de Montes.
h') Ayudantes de Ingenieros de Telecomunicación.
i') Topógrafos.
J) Escuela Superior de Comercio.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

D) *Facultad de Farmacia.*
Navajas Serrano, Roque. 6.°

G) *Facultad de Ciencias.*
Idoyaga Allende, Enrique, 3.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
e) *Ingenieros Industriales.*
Danes Tejedor, Alberto, iniciación.

I) *Escuelas Técnicas.*
c') *Aparejadores.*
Llopis Peris, José Miguel, selectivo.
e') *Peritos Industriales.*
Valles Ferrer, Juan Luis, 3.°

J) *Escuela Superior de Comercio*
Furment Castell, Ramón, 1.°
Gómez Picón, Jesús, 2.°

III.—Accidente.

B) *Facultad de Medicina.*
Juarros Rubio, Víctor, 1.°
D) *Facultad de Farmacia.*
Matéu Roig, Jaime, 5.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
e) *Ingenieros Industriales.*
Oria Liria, Luis María, 4.°
d) *Ingenieros de Caminos.*
Díez Alonso, Manuel, selectivo.

e) *Ingenieros Industriales.*
Fernández-Matinot Camarasa, Santiago, 2.°
García Hernández, Carlos, selectivo.
Pombo Quintana, Francisco Javier, 1.°
f) *Ingenieros de Minas.*

Hernández Guzmán, Juan, 1.°
i) *Ingenieros Telecomunicación.*
Pérez Martín, Francisco, 3.°
Pérez Martín, Luis, iniciación.

I) *Escuelas Técnicas.*
b') *Peritos Agrícolas.*
Tajada Enríquez, José Javier, selectivo.
e') *Peritos Industriales.*
Collazos Camarero, Juan, selectivo.
Molina Valentín, Pedro, 2.°

II.—Ruina o quiebra familiar.

B) *Facultad de Medicina.*
Nieto García, Francisco José, 7.°

III.—Accidente.

A) *Facultad de Derecho.*
Merino Muegra, Fernando Lorenzo, 2.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
d) *Ingenieros de Caminos.*
Jordá Noreña, Rafael, 1.°
e) *Ingenieros Industriales.*
Carbonell Murube, Antonio (1).

I) *Escuelas Técnicas.*
c') *Aparejadores.*
Escalona Sánchez, Angel (1).

VIII.—Cirugía.

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Vallhonrat Lloratch, María del Claustro, 3.°

G) *Facultad de Ciencias.*
c) *Químicas.*
Millán y Serra, Juan, 5.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
e) *Ingenieros Industriales.*
Montagut Dueso, Ramón, 6.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Baza Baleyrón, José María, 2.°

B) *Facultad de Medicina.*
Fernández Vega, Antonio, 5.°
D) *Facultad de Farmacia.*

García Xarrie, Eugenio, 4.°
García Xarrie, José Antonio, 3.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Urda Alcázar, Arturo Jesús de, 5.°

III.—Accidente.

A) *Facultad de Derecho.*
Sánchez Quirós, Manuel, 5.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Arroyo Cotán-Pinto, Santiago, 2.°
Ferrer García, Juan Jesús, 4.°
Mora Alvarez, Francisco, 4.°
Santamaría Camuñas, Carmen, 5.°

VIII.—Cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Márquez Peñuela, Francisco, 5.°
Montero Fernández, José Manuel, 5.°
Murcia Roldán, Juan, 5.°
Tortosa Muñoz, Andrés, 5.°

B) *Facultad de Medicina.*
Fernández Díaz, Gustavo, 4.°
Gahete Buiza, Jerónimo E., 4.°
Hernández Vidal, Jaime, 6.°
López Navas, Enrique, 7.°
Martín González, José, 2.°
Martínez Gago, José, 5.°
Melero Royo ,Agustín, 5.°
Montes Reyes, Juan, 7.°
Mora Ruiz, Francisco, 6.°
Moraleda Martín-Moreno, Lucio, 3.°
Rico Morales, Manuel, 5.°
Serrano Robles, Daniel, 2.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Alférez Callejón, Francisco A., 6.°
González García, Cándido, M., 4.°
Hernández Reboso, Elviro Blas, 4.°
Leo Mellén, Pedro, 3.°

G) *Facultad de Ciencias.*
Pleguezuelo Avila, Gonzalo, selectivo.

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Monedero Camacho, José Oscar, 3.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

I) *Escuelas Técnicas.*
c') *Aparejadores.*
Portillo González, Agustín, 4.°

VIII.—Cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Klige Cuervo, Adolfo Juan, 3.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Asúnsulo García, Angel( 4.°
Corredera Bragulat, Cristóbal, 5.°
Erasún Pellón, Alfonso, 5.°
Pérez Pérez, Justo Javier, 1.°
Toledo Ugarte, José Miguel, 2.°

B) *Facultad de Medicina.*
González Marrero, Manuel Fernando, 5.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Ceballos Pérez-Rasilla, Fidela, 4.°

F) *Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.*
Fernández de Bobadilla, Federico Jover, 1.°

G) *Facultad de Ciencias.*
Cabrera Santamaría, Antonio Rafael, selectivo.
Calzada Gil, José, 2.°
Calzada Gil, Juan Luis, 2.°
Díez Alonso, Gonzalo, selectivo.
Fúster Conrado, Francisca Javier, 2.°
Jareño Cañada, María Asunción, 5.°
Miguel Anasagasti, María de, selectivo.
a) *Exactas.*
Prado Martínez, María José, 1.°
b) *Físicas.*
Paredes García, María Cruz, 3.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
b) *Ingenieros Agrónomos.*
Bernaldo de Quirós García, Juan Ignacio, 2.°
Ruano López, José, selectivo.
e') *Peritos Industriales.*
Cantos Díez, Alvaro, 2.°
Hervilla Fernández, Pedro (1).
Pascual Martino, José Manuel (1).
h') *Ayudante Telecomunicación.*
Torres Gallego, Francisco (1).

IV.—Tuberculosis.

1) *Hospitalizaón.*
C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Garayalde Bartolomé, Manuel, 5.°

VIII.—Cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Camargo Peris, Carlos Juan, 4.°
Maldonado Moreno, Mauricio, 3.°

B) *Facultad de Medicina.*
Rodríguez Piernas, Juan Angel, 3.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Escobar Rodríguez-Monge, José Antonio, 2.°
Lahoz Celma, Agustín, 3.°
Zamorano Galindo, José, 1.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Fontanilla Alejo, Cipriano, 4.°
Sanz Franco, Francisco, 5.°

F) *Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.*
Fernández Villalta, Francisco, 3.°

G) *Facultad de Ciencias.*
b) *Físicas.*
Cervera González, José Manuel, 3.°
Herranz Hontecillas, Salvador Miguel, 2.°
Jiménez Gosálvez, José Antonio, 2.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
b) *Ingenieros Agrónomos.*
Pérez-Ventana Sáenz, Luis iniciación.
f) *Ingenieros de Minas.*
Mendoza Murcia, José, 3.°

IX.—Psiquiatría.

B) *Facultad de Medicina.*
Merino Peinado, Pedro, 2.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
a) *Ingenieros Aeronáuticos.*
Fernández-Argüelles Martínez, Carlos, 2.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

G) *Facultad de Ciencias.*
Herrero Villalón, Pedro, 4.°

II.—Ruina o quiebra familiar.

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Pereda Flores, José Antonio, 3.°

VIII.—Cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Migallón González, Jesús, 5.°
Octavio de Toledo y Galvete, Alfonso, 5.°

G) *Facultad de Ciencias.*
c) *Químicas.*
Rodríguez Revilla, María Covadonga, 5.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Borrego Castaño, Rafael, 5.°
Carreño Cima, Francisco Javier, 5.°

B) *Facultad de Medicina.*
Camba Campos, Amador, 4.°
Oliva Andrés, Eladio, 2.°

III.—Accidente.

A) *Facultad de Derecho.*
Payán Ruano, José María, 5.°

VIII.—Cirugía.

B) *Facultad de Medicina.*
Dios Galocha, Víctor de, 6.°
Frontela Carreras, Luis, 3.°
Rodríguez Canal, Julián, 3.°
Romero Corchado, Juan, 2.°
Suárez Menéndez, María Rafaela, 6.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Casares Muriel, José María, selectivo Ciencias.

G) *Facultad de Ciencias.*
c) *Químicas.*
Hernández Hernández, Martín, 4.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

B) *Facultad de Medicina.*
Sousa Poza, Joaquín Fausto, 6.°

G) *Facultad de Ciencias.*
Pereira Salaverry, José Luis, 1.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Viso Andrade, Santiago Ignacio, selectivo.

IV.—Tuberculosis.

2) *Antibióticos.*
D) *Facultad de Farmacia.*
Touriño Fontela, Enrique, 4.°

VIII.—Cirugía.

D) *Facultad de Farmacia.*
Negreira García, Francisco, 2.°
Salas González, María Consolación, 4.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

B) *Facultad de Medicina.*
Fernández Oliver, Juan Alberto, 2.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Rodríguez Macías, Juana, 4.°

E) *Facultad de Veterinaria.*
Gutiérrez Díaz, Fernando, 3.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
c) *Arquitectura.*
Rodríguez Macías, Ildefonso M., iniciación.

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Cerón Camino, Pedro, común único.
González-Sáenz Lerdo de Tejada, Ismael, 3.°

IV.—Tuberculosis.

2) *Antibióticos.*
B) *Facultad de Medicina.*
González Jaén, Juan de Dios, 4.°

VIII.—Cirugía.

B) *Facultad de Medicina.*
Moro Alvarez, Francisco Javier, 2.°
Nieto Cuevas, Manuel, 7.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Delgado Ortega, Miguel, 3.°
Díaz Benjumeda, José Luis, 3.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

B) *Facultad de Medicina.*
Montfort Aguilar, Salvador, 7.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Bellido Albert, Ramón, 5.°

J) *Escuela Superior de Comercio.*
Esteve Ulloa, Manuel, 3.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
López-Linares González, Marino, 5.°

B) *Facultad de Medicina.*
Mocoroa Azcoaga, Miguel, 5.°

G) *Facultad de Ciencias.*
Rivas Villalba, Ismael de, 5.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
e) *Ingenieros Industriales.*
Mocoroa Azcoaga, Juan María, iniciación.
Ruesga Herreros, Valentín, 5.°
Toledo Ugarte, Gabriel, 1.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
García Taberna, José Manuel, 2.°
López Fernández, Manuel, 2.°
Lorenzo Sedano, Aureo, 3.°
Luna Domínguez, José Antonio, 3.°
Pérez García-Morato, Joaquín, 5.°
Sancho Oriosolo, Santiago, 3.°

II.—Ruina o quiebra familiar.

B) *Facultad de Medicina.*
Lantarón Sáinz, Marcos, 6.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Murga Salabarría, Angel, 3.°

III.—Accidente.

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Gómez Carrera, Rosendo (1).

VIII.—Cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Sancho Paredes, Mauro, 5.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Gil Fernández, Luis Alberto, 4.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Fernández Chueca, María del Pilar, 2.°
Laguarta Usieto, Carlos, 1.°

J) *Escuela Superior de Comercio.*
Oharriz Medrano, Francisco Javier, 2.°

II.—Ruina o quiebra familiar.

B) *Facultad de Medicina.*
Fernández Téllez, Gonzalo, 6.°

VIII.—Cirugía.

G) *Facultad de Ciencias.*
Olabarrieta Gorostegui, Juan A., selectivo.

I) *Escuelas Técnicas.*
b') *Peritos Agrícolas.*
García Girón, César Javier, 1.°

(1) No consta el año que curso en los documentos presentados.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. R. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID
1956

Precio: 30 Ptas.

## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

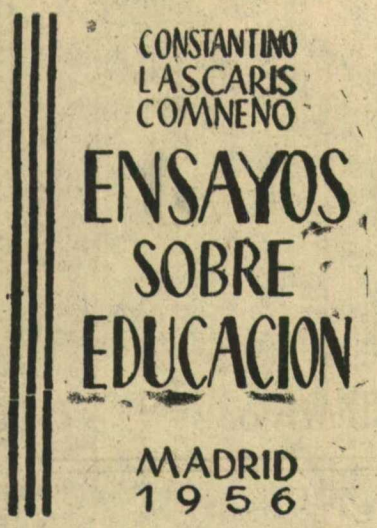


Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

## DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

*(Texto refundido de las disposiciones vigentes)*

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

## BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

## PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

*Precio del ejemplar:* 8 PTAS.

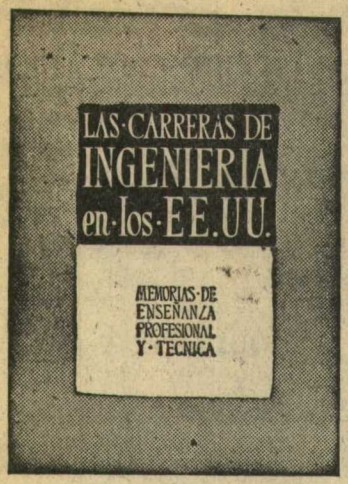


FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.°, 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*
ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
       - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
       - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
       - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
       - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

156 páginas

30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — SECRETARIA GENERAL TECNICA — SECCION DE PUBLICACIONES — Alcalá, 34. MADRID (14)

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 16 de enero de 1961 — Núm. 5

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### LEGISLACION


DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Orden por la que se establecen las convalidaciones correspondientes al curso selectivo en Escuelas Técnicas de Grado Medio ... 130

Otra por la que se establece el régimen de convalidaciones entre los cursos de iniciación de las Escuelas Técnicas Superiores ... 131

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

Decreto 2427/60, de 22 de diciembre, en aclaración y complemento del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, sobre provisión de escuelas en localidades de más de 10.000 habitantes ... 131


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Ordenes por las que se autorizan subastas de propiedades de la Fundación «Martínez Otero», en Foz (Lugo) ... 132

Otra por la que se clasifica como benéfico docente la Fundación instituída por doña Margarita Ferra Fluxa, en la villa de Santa Margarita (Baleares) ... 133

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.* — Resolución de la Dirección General por la que se concede el reingreso al servicio activo al catedrático don Rodolfo Parra González ... 134

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Créditos.*—Orden concediendo una subvención a la Escuela de Comercio de Lugo ... 134

*Personal.*—Orden por la que se nombra catedrático de la Escuela de Comercio de Alicante, en virtud de concurso de traslado, a don Vicente Ferrándiz Casares ... 134

Otra concediendo la excedencia voluntaria en su cargo de catedrático a don Luciano Fernández Penedo ... 134

Otra concediendo a los señores que se citan las cantidades que se expresan, por desplazamiento para exámenes ... 135

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Orden por la que se autoriza como especializado para el curso preuniversitario al colegio «Iribas, de Madrid ... 135

Otras concediendo prórroga como centros especializados para el curso preuniversitario a los colegios que se expresan ... 135

Otra por la que se da de baja como centro de enseñanza media libre al colegio «Liceo Técnico», de Barcelona ... 136

Otra por la que se resuelve aceptar la renuncia a la tramitación que tenía solicitada para la «Institución Castilla», Madrid ... 136

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

*Obras.*—Ordenes por las que se adjudican provisionalmente las subastas para reformas y cons-


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

trucción de los centros de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís (Asturias), Ciudadela (Baleares) y Segorbe (Castellón) ... ... 136
Otra por la que se aprueba la recepción definitiva de las obras de construcción del centro de Benicarló (Castellón) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 138
Otra elevando a definitiva la adjudicación de las obras del centro de Alcañiz (Teruel) ... ... ... ... 139

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

*Libros.*—Orden por la que se aprueban para ser utilizados en las escuelas las obras que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 140
*Centros.*—Ordenes aprobando las denominaciones que se citan para los edificios escolares que se señalan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 140

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.* — Resolución de la Dirección General dando corrida de escalas en el escalafón de profesores numerarios de Escuelas del Magisterio. 140
Otras ídem, íd. íd. en el profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio ... ... ... ... ... ... ... ... 140
Otras disponiendo la jubilación de los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... 141

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Orden elevando a definitivas las autorizaciones provisionales para el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... 142
Resolución de la Dirección General por la que se clausura el colegio «Sagrado Corazón», de Ribarroja de Ebro (Tarragona) ... ... ... ... ... ... ... 144
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General disponiendo el nombramiento de directores y maestros para los colegios de enseñanza primaria privada que se expresan ... ... ... ... ... ... ... 144

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.* — Resolución de la Dirección General por la que se publica la lista de maestras aprobadas en el concurso-oposición para proveer vacantes en escuelas maternales y de párvulos ... 145
Otra ídem, íd., íd., por la que se publica la lista general de maestros y maestras aprobados en el concurso-oposición restringido para proveer vacantes existentes en escuelas de localidades de más de 10.000 habitantes ... ... ... ... ... ... ... 149

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.* — Resolución de la Dirección General por la que se da corrida de escalas en el escalafón de profesores auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 159
Otras dando corridas de escalas en los escalafones de profesores de entrada y de término de Escuelas de Artes y Oficios ... ... ... ... ... ... ... 159

# LEGISLACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

**Orden de 6 de diciembre de 1960 por la que se establecen las convalidaciones correspondientes al Curso Selectivo en Escuelas Técnicas de Grado Medio. (*B. O. del Estado* de 23-XII-60.)**

Ilustrísimo señor:

Como ampliación a lo dispuesto en la Orden de 14 de noviembre del pasado año (*Boletín Oficial del Estado* del 2 de diciembre) por la que se establecían las convalidaciones de las materias de Ingreso de los planes a extinguir de las Escuelas Técnicas de Grado Medio por las del Curso Preparatorio del plan establecido por la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, es preciso determinar las correspondientes al Curso Selectivo del mismo, cuyo temario fue aprobado por Resolución de 6 de agosto último (*Boletín Oficial del Estado* del 19).

En su virtud,

Este Ministerio, a propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto establecer las convalidaciones de las materias que se indican:

Primero:

*Escuela Técnica de Aparejadores*

Selectivo de Iniciación.—Plan a extingir:
Matemáticas por Ampliación de Matemáticas.
Química por Ampliación de Ciencias (Química y Geología).
Dibujo por Técnica y práctica de la delineación.
Sistemas de Representación por Sistemas de Representación.

*Escuela Técnica de Peritos Agrícolas*

Selectivo de Iniciación.—Plan a extinguir:
Matemáticas por Matemáticas.
Física por Física.
Química por Química.
Dibujo por Dibujo.
Biología por Biología.

*Escuela Técnica de Peritos Industriales*

Selectivo de Iniciación.—Plan a extinguir:
Matemáticas por Matemáticas.
Física por Física.
Dibujo por Dibujo y Geometría descriptiva.

*Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas*

Selectivo de iniciación.—Plan a extinguir:
Dibujo y Sistemas de Representación por 1.ª y 2.ª eliminatorias.

*Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación*

Selectivo de iniciación.—Plan a extinguir:
Matemáticas y Física por Grupo de Matemáticas, Física y Química.
Dibujo por Dibujo.
Electricidad (que deberá completarse con Redes) por Grupo de Matemática y Electrotecnia.

*Escuela Técnica de Peritos Topógrafos*

Curso Preparatorio.—Plan a extinguir:
Matemáticas por Matemáticas.

Selectivo de Iniciación.—Plan a extinguir:
Dibujo por Dibujo.

*Escuela Técnica de Peritos de Minas*

No existe convalidación.

*Escuela Técnica de Peritos de Montes*

No existe convalidación.

Segundo. Las convalidaciones de las materias del Selectivo de los planes de Ingreso a extinguir, por el Selectivo nuevo, surtirán efecto únicamente para los aspirantes que no hayan agotado el período máximo de escolaridad, que hubiera fijado, para la aprobación del Curso Selectivo del plan a extinguir.

Los alumnos que hayan agotado dicho período no pueden aplicar las referidas convalidaciones al plan nuevo de su propia Escuela.

Pueden, sin embargo, iniciar de nuevo sus estudios en Escuela de distinta técnica, en la que tendrían unas determinadas convalidaciones en su Curso Selectivo antiguo, en función de las asignaturas en que hubieran tenido la calificación de apto. Estas asignaturas así convalidadas son las que les permiten, si así lo desean, pasar al Curso Selectivo del Plan Nuevo de esa segunda Escuela, mediante la aplicación del cuadro de convalidaciones correspondientes a la misma.

Tercero. Los alumnos de Escuelas en que no existía Curso Selectivo y tengan aprobados algún grupo del plan antiguo podrán continuar los estudios, aunque carezcan de la titulación que se exige en la Ley de Enseñanzas Técnicas.

Cuarto. Los alumnos que una vez efectuadas las convalidaciones previstas en la presente disposición y en la Orden de 14 de noviembre último tengan una o dos asignaturas pendientes del Preparatorio, podrán efectuar matrícula por enseñanza oficial o libre del Curso Selectivo y por enseñanza no oficial de las del Preparatorio en Escuela en la que éste estuviera establecido.

Cuando el número de asignaturas pendientes del Preparatorio sea superior a dos, la matrícula a realizar por los alumnos en estas asignaturas y en las del Curso Selectivo será por enseñanza oficial, que podrán cursar dentro del mismo año académico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Orden de 6 de diciembre de 1960 por la que se establece el régimen de convalidaciones entre los Cursos de Iniciación de las Escuelas Técnicas Superiores. (*Boletín Oficial del Estado* de 22-XII-60.)

Ilustrísimo señor:

El número dos del artículo noveno de la Ley de Ordenación de Enseñanzas Técnicas dispone que aquellos aspirantes que no logren la aptitud en el plazo de dos cursos académicos podrán comenzar de nuevo, por una sola vez, el Curso de Iniciación, pero en Escuela técnica distinta.

El artículo segundo del Reglamento de las Escuelas Técnicas Superiores preceptúa que para estos casos se formulará un cuadro de convalidaciones de las distintas disciplinas que integran el Curso de Iniciación en las diferentes Escuelas Técnicas Superiores, a fin de que el aspirante no tenga que sufrir exámenes más que de aquellas materias del citado curso en que no hubiera acreditado la suficiencia.

En su virtud, a propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto establecer las convalidaciones de materias que se indican, correspondientes al Curso de Iniciación, en las siguientes Escuelas Técnicas Superiores:

Primero.—Las asignaturas de «Matemáticas» y «Física» serán comunes a todas las Escuelas e igualmente la de «Dibujo», con excepción de las Escuelas de Arquitectura y Caminos, Canales y Puertos.

Segundo.—Las materias de «Ampliación de Química Orgánica», «Introducción en la Fisicoquímica» y «Bioquímica» y «Organografía y Fisiología generales» se convalidarán entre las Escuelas de Ingenieros de Montes y Agrónomos, y la de «Iniciación en la Mecánica de Flúidos», entre las de Ingenieros Aeronáuticos y Navales.

Tercero.—Simultáneamente a la iniciación de los estudios en Escuelas de distinta técnica, el alumno podrá efectuar la matrícula para la quinta convocatoria excepcional a que se refiere la Orden de 22 de octubre del corriente año en el Centro donde venía cursando los estudios.

Cuarto.—El nuevo Curso de Iniciación en Escuelas de distinta Técnica comprenderá los dos años de escolaridad determinados en la Orden de implantación de 30 de enero de 1958 y, en su caso, la convocatoria extraordinaria que fija la Orden citada de 22 de octubre.

Quinto.—Por esa Dirección General se dictarán las instrucciones que sean necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. parasu conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Provisión de Escuelas

Decreto 2427/1960, de 22 de diciembre, en aclaración y complemento del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959 (*B. O. del Estado* de 2 de junio), sobre provisión de Escuelas en localidades de más de 10.000 habitantes. (*B. O. del Estado* de 4-I-61.)

La aplicación del artículo dieciséis del Decreto de cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, que

regula los concursos de traslados entre maestros «diezmilistas», da lugar a dificultades en los casos en que las preferencias entre aspirantes a un mismo destino han de determinarse exclusivamente en función de las antigüedades de aquéllos en las Escuelas desde las que concursan.

Para evitar interpretaciones equivocadas, que pueden entorpecer el servicio y provocar dificultades o perjuicios a los interesados, conviene aclarar el sentido de la disposición, estableciendo para ello como norma general el criterio adoptado para las convocatorias que rigieron los antiguos concursos-oposición a plazas en localidades de más de diez mil habitantes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Para aplicar el párrafo quinto del apartado B) del artículo dieciséis del Decreto de cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve (*Boletín Oficial del Estado* de dos de junio), cuando se trate de concursantes comprendidos en los apartados a) y b) del artículo quince, el cómputo de los servicios efectivos en propiedad día a día en la Escuela desde la que solicita, cuando ésta sea de censo inferior a diez mil habitantes, se efectuará desde el día en que el interesado, después de la aprobación del concurso-oposición a plazas de más de diez mil habitantes, se hubiera debido posesionar de una Escuela en localidad de tal censo, como los demás de su promoción, si hubiera alcanzado en el mismo plaza de ese régimen.

Artículo segundo.—Lo dispuesto en el artículo anterior no es aplicable:

*a)* A quienes solicitando desde localidad de censo inferior hubieran servido con anterioridad Escuela en localidades de más de diez mil habitantes, obtenida por concurso-oposición, cuyos servicios computables habrán de ser los efectivamente prestados en la última de ésta.

*b)* Cuando se tratare de maestros que, una vez aprobado el concurso-oposición, no llegaron a posesionarse del destino obtenido en el mismo, bien por renuncia o por haber optado por Escuela lograda por cualquier otro medio de provisión, sea cual fuere su censo, a los que no les será computado servicio alguno.

Artículo tercero.—Cuando con arreglo al criterio antes señalado resulte empate entre concursantes de los grupos mencionados en el artículo primero, la preferencia se determinará por la mayor antigüedad de la promoción de diezmilistas y dentro de ella por el mejor número.

Artículo cuarto.—Las modificaciones introducidas en el presente Decreto tendrán aplicación incluso en los concursos convocados y aún no resueltos en el momento de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que el patronato de la fundación particular benéfico-docente «Colegio Martínez Otero», instituída en Foz (Lugo), acude al Ministerio solicitando autorización para proceder a la venta, en pública subasta notarial, de catorce lotes de árboles de las fincas de su propiedad, valorados, según la certificación pericial que se acompaña, en ochocientas quince mil (815.000) pesetas;

Resultando que el patronato referido acompaña, asimismo, un pliego de condiciones, al que debe ajustarse la licitación, en cuya base primera se declara que la subasta habrá de acomodarse en todo a lo establecido en el pliego general de condiciones aprobado por Orden de este Ministerio de fecha 4 de marzo de 1955;

Resultando que a la solicitud se une también un ejemplar del *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, en el que aparece el anuncio reglamentario, dando a conocer el propósito de la fundación de sacar a la venta en pública subasta los lotes de árboles que figuran en la tasación pericial de que queda hecha mención;

Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia de Lugo informa favorablemente el proyecto de venta mencionado;

Considerando que por haberse cumplido lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, regulador de esta clase de enajenaciones, y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, procede aprobar el pliego de condiciones presentado por el patronato de la fundación de que se viene hablando, y autorizarle para señalar la fecha y hora en que haya de tener lugar el acto, el que irá precedido de la publicidad preceptiva, con inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la provincia de Lugo y en el periódico o periódicos de mayor circulación de Lugo;

Considerando que el patronato deberá participar al Ministerio la fecha y hora en que tendrá lugar la licitación, a fin de que pueda desplazarse a Foz el funcionario que, en representación del Protectorado, deba presidir la mesa rectora,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el pliego de condiciones que para la venta en pública subasta de catorce lotes de árboles de su propiedad presenta el patronato de la fundación particular benéfico-docente «Colegio Martínez Otero», instituída en Foz (Lugo).

*Segundo.* Autorizar a dicho patronato para señalar el día y fecha de celebración del acto, que deberá ir precedido de la publicidad reglamentaria.

*Tercero.* Que el patronato antedicho comunique al Ministerio, con la suficiente antelación, la fecha y hora señalada para la subasta, para hacer posible el desplazamiento del funcionario que reglamentariamente ha de presidir la mesa rectora, en representación del Protectorado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente; y
Resultando que el patronato de la

fundación particular benéfico-docente «Colegio Martínez Otero», instituído en Foz (Lugo), solicita autorización de este Ministerio para proceder a la venta en pública subasta de ciento setenta y seis fincas pertenecientes al patrimonio fundacional y cuyo valor total asciende, conforme al documento pericial que se acompaña a la suma de dos millones seiscientas siete mil cien pesetas (2.607.100);

Resultando que al expediente se acompaña aparte del documento de valoración, suscrito por dos peritos, ejemplar del *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, en el que aparece publicado el proyecto de venta;

Resultando que al propio tiempo presenta al patronato un pliego de condiciones al que deberá ajustarse la subasta proyectada, en cuya base primera establece que la subasta referida habrá de ajustarse en todo a lo establecido en el general aprobado por Orden de este Ministerio de fecha 4 de marzo de 1955;

Resultando que en la base cuarta se determina literalmente:

«En la subasta de ofertas orales o pujas a la llana, cada mejora no bajará de cien pesetas cuando se trate de fincas sueltas, y de quinientas pesetas cuando se trate de grupos de fincas, pudiendo celebrarse indistintamente por sueltas o por grupos, a elección de la mesa.»

Considerando que por haberse cumplido lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, que regula esta clase de enajenaciones procede autorizar la subasta de referencia, y facultarse al patronato para señalar el día y hora en que deba tener lugar la licitación, debiendo publicarse los correspondientes anuncios en el *Boletín del Estado*, en el de la provincia de Lugo y en el periódico o periódicos de mayor circulación de la misma provincia;

Considerando que debe modificarse la redacción de la base cuarta del pliego de condiciones, en el sentido de determinar que si la mesa de la subasta establece que la licitación se celebre por grupos de fincas, el valor de éstas no podrá exceder de doscientas mil pesetas, ya que así lo determina el artículo 13 del pliego general de condiciones anteriormente citado,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.° Aprobar el expediente de venta en pública subasta de 176 fincas pertenecientes a la obra pía de cultura, instituída en Foz (Lugo), y denominada «Colegio Martínez Otero».

2.° Aprobar, asimismo, el pliego de condiciones que para regir la subasta presenta el Patronato de la Fundación, con la modificación en la cláusula cuarta, de la que se ha hecho anterior mención.

3.° Facultar a dicho Patronato para señalar la fecha y hora en que deba tener lugar el acto, que hará preceder de la publicidad reglamentaria, debiendo comunicar la fecha y hora que determine a este Ministerio, a fin de que pueda desplazarse el funcionario que, en representación del Protectorado, deba presidir la mesa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960,

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente, y

Resultando que doña Margarita Ferra Fluxa, en su testamento de 1 de abril de 1958, autorizado por el notario de Muro, don Andrés Barceló, ha instituído una fundación benéfico-docente, concebida en los siguientes términos: «lega a la Comunidad de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de esta villa (Santa Margarita)... el predio Alicantí, del término de Muro, de unas sesenta y ocho cuarteradas, con todos los aperos de la labranza y animales que en ella se encuentren y fuesen de su patrimonio, a no ser que se presente, por alguno de sus albaceas, documento escrito de su puño y letra disponiendo algún legado particular de alguno o algunos animales, en cuyo caso es voluntad de la otorgante que sea respetado con prohibición de enajenarlo por ningún título ni razón. Lo que produzca esta finca se destinará, por el hermano director de dicha comunidad, a ayudar a la subsistencia de dichos hermanos que en villa de Santa Margarita se dediquen a la instrucción y educación de niños y jóvenes, a fin de que, haciendo pagar poco a sus alumnos o dando instrucción totalmente gratuita a los que estimen conveniente, aumente el número de éstos, en bien de los cuales procurarán cada año ejercicios espirituales para niños y personas mayores, bien sea en la casa residencia de dichos hermanos, en la iglesia parroquial, en Lluch o en donde mejor les parezca»; prevée también la aplicación a otros fines de aquellas rentas que no sean absolutamente necesarias para ayudar a la subsistencia de dichos hermanos o no se inviertan en el cumplimiento de los fines expresados;

Resultando que el capital de la institución esta constituído por el predio Alicantí, sito en el término municipal de la villa de Muro, secano y monte, legalmente divisible, de 67 cuarteradas, dos cuartones y 50 destres, aproximadamente, equivalentes a 48 hectáreas, cuatro áreas y 24 centiáreas, con dos casas rústicas, lindando, por el norte, con el predio Son San Martí; por el oeste, con otro predio Alicantí, de herederos de Juan Morey y con camino, y por el sur, con tierras de Miguel Taberner Extrañy y María Salvá Ginard, valorado en la escritura fundacional en 82.000 pesetas, así como los semovientes, aperos de labranza y demás efectos constitutivos de la dotación de cultivo de la finca;

Resultando que en la escritura fundacional no se designa de una manera expresa la persona o personas que hayan de ejercer el patronato de la obra pía;

Resultando que el expediente aparece informado favorablemente por la Junta Provincial de Beneficencia de Baleares, habiéndose publicado edictos en la forma reglamentaria sin que se hayan formulado protesta ni reclamación alguna;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que, en el orden procesal, el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 40, número 1, de la Instrucción de 24 de julio de 1913, habiéndose aportado los documentos y cumplidos los trámites exigidos por los artículos 41 al 43 de la misma disposición, y siendo este Departamento competente para su resolución, según facultad reconocida en los artículos 8b) del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y 5.°, primera, de la citada Instrucción de 1913;

Considerando que, en el orden sustantivo, la obra pía que nos ocupa reune las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 2.° del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y 44 de la Instrucción de 1913, por cuanto está constituído por un conjunto de bienes destinados con carácter permanente al cumplimiento de un fin docente, pudiendo cumplir el objeto de su institución con su propio patrimonio, sin que precise ser socorrida, por necesidad, con fondos del Gobierno,

provincia o del municipio, ni con repartos ni arbitrios forzosos, y funcionando bajo la dirección de un patronato designado tácitamente por el fundador;

Considerando que, si bien no de una manera expresa, es evidente la voluntad del fundador de confiar el patronato de la obra pía a los Hermanos de la Doctrina Cristiana, por lo que procede designar para dicho cargo al hermano director de la mencionada comunidad que en la villa de Santa Margarita se dedica a la instrucción y educación de niños pobres;

Considerando que no existiendo disposición expresa en contrario del fundador, el mencionado patronato está obligado a presentar presupuestos y rendir cuentas anuales de su gestión a este Protectorado, en las que constará el número de alumnos que reciban enseñanza gratuita en el colegio de la comunidad,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Clasificar como benéfico-docente de carácter particular la fundación instituída en la villa de Santa Margarita (Baleares), por doña María Margarita Ferra Fluxa.

*Segundo.* Confiar el patronato de la Institución al hermano director de la comunidad de los Hermanos de la Doctrina Cristiana que en dicha villa se dediquen a la instrucción y educación de niños pobres, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentar anuales a este Protectorado, en las que constará el número de alumnos que reciban enseñanza gratuita en el colegio de la comunidad.

*Tercero.* Que, por el mencionado patronato, se redacte y someta a este Protectorado el reglamento por el que ha de regirse la fundación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

*PERSONAL*

Vista la instancia suscrita por don Rodolfo Parra González, catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Logroño, en situación de excedencia voluntaria, solicitando se le conceda el reingreso al servicio activo en la correspondiente escuela de Vitoria;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en la vigente Ley de 15 de julio de 1954 (*B. O. del E.* del 16), Decreto de 21 de julio de 1955 (*B. O. del E.* de 9 de agosto), Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por el señor Parra González y, en su virtud, concederle el reingreso en el expresado cargo.

Por existir vacante en la categoría escalafonal a que pertenece el interesado, percibirá el sueldo anual de pesetas 33.480 y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*CREDITOS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección 10.ª, capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 2.º del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento, existe un crédito para atender, entre otros gastos a subvencionar centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 12 y 18 de noviembre actual, respectivamente;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender a toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Lugo una subvención de 40.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Lengua y Literatura» de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1960 (*B. O. del E.* de 1 de diciembre siguiente), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Vicente Ferrándiz Casares, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Cartagena, catedrático numerario de «Lengua y Literatura», de la de Alicante, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luciano Fernández Penedo, catedrático numerario de Escuelas de Comercio, solicitando la excedencia voluntaria por incompatibilidad con el cargo de inspector de Enseñanza Media que desempeña;

De conformidad con lo dispuesto por Ley de 15 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 16 de julio), sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder al señor Fernández Penedo la excedencia voluntaria señalado en la letra a) del artículo 9.º de la referida Ley como tal catedrático numerario de Escuelas de Comercio, a partir del día 31 de diciembre de 1960, en las condiciones señaladas en el artículo 15 de la misma Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán*.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de se hará mención;

Resultando que por Orden ministerial de 16 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de julio siguiente) se dispuso que los gastos de desplazamiento y dietas de los catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que hayan de formar parte de tribunales de grado en otras escuelas para complementar el número mínimo de tres miembros titulares, se satisfagan con cargo a la Caja Unica del Departamento;

Resultando que por el director de la Escuela de Comercio de Jaén se remite certificación acreditativa de los desplazamientos efectuados a dicha capital por los catedráticos de la de Granada, don Aurelio Cazenave Ferrer y don Francisco Rodríguez Flórez de Quiñones, con motivo de las pruebas de reválida realizadas en aquel centro en la pasada convocatoria de septiembre, y para cuyo fin fueron nombrados por Orden de 21 de dicho mes;

Resultando que la sección 10.ª, capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 2.º del vigente presupuesto de gastos de la Caja Unica Especial del Departamento, contiene un crédito para atender, entre otros gastos, a los de centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Sección de la Caja Unica del Departamento ha tomado razón del gasto, en 25 de noviembre próximo pasado, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, en 29 de dicho mes;

Vistas la disposición transitoria cuarta del Decreto de 16 de marzo de 1956 (*B. O. del E.* de 6 de abril), Orden ministerial de 28 de mayo de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de junio), desarrollando normas para los exámenes de grado en las Escuelas de Comercio, y la Orden ministerial de 16 de junio de 1958, ya citada;

Considerando la necesidad de retribuir a los catedráticos mencionados, en concepto de dietas y gastos de locomoción, según los módulos del vigente Reglamento de dietas y viáticos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º, grupo 2.º de la sección 10.ª del presupuesto de gastos de la Caja Unica del Departamento, se libre, a nombre del señor habilitado general del mismo, la cantidad de 3.400 pesetas, importe de las dietas y gastos de locomoción de los señores que se indican, según detalle.

Ilustrísimo señor don Aurelio Cazenave Ferrer: cinco dietas, a 250 pesetas. 1.250 pesetas. Un viaje de ida y vuelta de Granada a Jaén, a 225 pesetas cada uno. 450 pesetas. Total, pesetas 1.700.

Señor don Francisco Rodríguez Flórez de Quiñones: por iguales conceptos: 1.700 pesetas.

Total, 3.400 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Enseñanza Media no oficial

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Jesús Iribas de Miguel, ingeniero de Caminos, director propietario del colegio academia «Iribas», establecido en la calle de las Infantas, 32, de Madrid, en solicitud de que sea declarado centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado femenino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media, en 10 de noviembre último, reune el centro las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario y alumnado femenino al colegio academia «Iribas», de Madrid, bajo la dirección técnica del licenciado en Ciencias don José Juan Vila Rodríguez.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61, y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Joaquín Febrer Carbó, director técnico del colegio academia «Febrer», establecido en la calle de Guillermo Tell, 53 y 55, de Barcelona, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el citado colegio «Febrer» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de 21 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la academia «Febrer», de Barcelona, alumnado masculino, como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José María Serrano Serrano, director de la academia «Martínez Pita», establecida en la calle de Esparteros, número3, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el cur-

so preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que la referida academia «Martínez Pita» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de 22 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la academia «Martínez Pita», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Manuel Sáenz de Pipaón, director de la academio «Estudio Matemático», establecida en la calle de San Mateo, 9, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61. alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Estudio Matemático» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 25 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Estudio Matemático», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de la Inspección Central de Enseñanza Media y el informe de la del Distrito Universitario de Barcelona, sobre el cese de las actividades docentes del colegio «Liceo Técnico», calle de Caspe, 37, de Barcelona;

Resultando que el indicado colegio fué clasificado como centro de enseñanza media libre, por Orden de 23 de mayo de 1958, y que, según informa la Inspección, no ha cumplimentado la memoria anual, por lo que, girada visita, comprueba que dejó de funcionar y, aunque no lo notificó, sí avisó oportunamente a los padres de los alumnos;

Considerando que la dirección del centro no cumplió con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza de 21 de julio de 1955 (*B. O. del E.* de 11 de agosto), aunque debe tenerse en cuenta el aviso a los padres de los alumnos de su cese para que éstos deban pasar a otros centros docentes, con lo que evitó posibles reclamaciones; por lo que,

Este Ministerio ha acordado dar de baja al colegio «Liceo Técnico», Caspe, 37, de Barcelona, como centro de enseñanza media libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto la petición de don Dámaso San Toledano, director del colegio «Institución Castilla», establecido en la calle de Francisco Silvela, número 69, de Madrid, en solicitud de que sea declarado centro especializado para el curso preuniversitario 1960-1961 y alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, en 18 de noviembre último, el centro no ha llegado a funcionar en el presente curso por falta del número de alumnos matriculados, por cuyo motivo renuncia a la autorización que tenía solicitada; por ello,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia a la tramitación que tenía solicitada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Construcciones Laborales

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de reforma y nuevas instalaciones del Instituto Laboral de Cangas de Onís (Oviedo), según proyecto redactado por el arquitecto don Jorge Fernández y Fernández Cuevas, aprobado por Decreto 2.045/1960, de 6 de octubre próximo pasado (*B. O. del E.* del 24), anunciadas a subasta por Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 25 del citado mes de octubre (*Boletín Oficial del Estado* de 7 de noviembre),

Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la mencionada Dirección General y lo acordado por la mesa, ha resuelto:

*Primero.* Adjudicar provisionalmente la subasta de las obras de reforma y nuevas instalaciones del Instituto Laboral de Cangas de Onís (Oviedo), a don Laureano Olay Fernández, domiciliado en Río San Pedro, 3, de Oviedo, por la cantidad de 876. 656,22 pesetas, lo que significa una baja del 23.03 por 100, equivalente a 262.302,10 pesetas sobre el presupuesto de contrata, con sujeción a las normas contenidas en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras con cargo al Departamento, particulares del proyecto, en la convocatoria de subasta y en la oferta del licitador.

La presente adjudicación se elevará a definitiva mediante Orden ministe-

rial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* si en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en dicho periódico oficial no se hubiere presentado reclamación alguna contra el acuerdo.

*Segundo.* Tan pronto como la adjudicación adquiera carácter definitivo se otorgará, por la Dirección General y el adjudicatario, la correspondiente escritura pública, dentro de los treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado,* ante el notario designado en turno.

*Tercero.* El adjudicatario depositará, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la Orden ministerial de adjudicación definitiva, en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva, por cuantía de 43.832,81 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, conforme señala la norma novena de la convocatoria de subasta. Esta fianza definitiva podrá depositarse en metálico o en valores del Estado, al tipo que para este efecto señalan las disposiciones vigentes. En la escritura notarial se copiará íntegramente el resguardo del depósito y, en su caso, se consignarán las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o su fiador.

*Cuarto.* En la escritura notarial se hará hará constar expresamente, entre las estipulaciones, que tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas, se entienden formando parte del contrato. Se consignará especialmente, la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la norma 12 de la Orden de convocatoria.

*Quinto.* El plazo para la termiación de la totalidad de las obras es, como máximo, el de cinco meses, a partir de su comiezno, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación a que se refiere el apartado segundo de esta Orden.

*Sexto.* El adjudicatario habrá de abonar los gastos originados por la subasta; honorarios de los notarios autorizantes del acta matriz y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos ocasionados por la misma.

*Séptimo.* Igualmente quedará obligado a asegurar estas obras por el importe íntegro de la cifra de adjudicación, durante el plazo que dure su ejecución. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos, para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

El importe de la contrata se abonará con cargo al crédito consignado en el capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, del vigente presupuesto de la Caja Unica del Departamento, mediante certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de construcción del Instituto Laboral de Ciudadela (Baleares), según proyecto redactado por el arquitecto don Marciano Hernánez Serrano, aprobado por Decreto 537/1960, de 10 de marzo próximo pasado (*B. O. del E.* del 25), anunciadas a subasta por Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral, de fecha 10 de noviembre último (*Boletín Oficial del Estado* del 28),

Este Ministerio, conformándose con la propuesta de la mencionada Dirección General y lo acordado por la mesa. ha resuelto:

*Primero.* Adjudicar provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Ciudadela (Baleares), a don Antonio Humbert Carreras, con domicilio en la avenida J. María Quadrado, 1, de Mahón, por la cantidad de 5.913.466,14 pesetas, lo que representa una baja del 20.5 por 100, equivalente a pesetas 1.524.856,04 sobre el presupuesto de contrata, con sujeción a las normas contenidas en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras con cargo al Departamento, particulares del proyecto, en la convocatoria de subasta y en la oferta del licitador.

La presente adjudicación se elevará a definitiva mediante Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* si en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en dicho periódico oficial no se hubiere presentado reclamación alguna contra el acuerdo.

*Segundo.* Tan pronto como la adjudicación adquiera carácter definitivo se otorgará, por la Dirección General de Enseñanza Laboral y el adjudicatario, la correspondiente escritura pública, dentro de los treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado,* ante el notario designado en turno.

*Tercero.* El adjudicatario depositaráa, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la Orden ministerial de adjudicación definitiva, en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva, por cuantía de 295.673,30 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, conforme señala la norma novena de la convocatoria de subasta.

Esta fianza definitiva podrá depositarse en metálico o en valores del Estado, al tipo que para este efecto señalan las disposiciones vigentes. En la escritura notarial se copiará íntegramente el resguardo del depósito y, en su caso, se consignarán las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o su fiador.

*Cuarto.* En la escritura notarial se hará constar expresamente, entre las estipulaciones, que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas, se entienden formando parte del contrato, Se consignará, especialmente, la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en las normas 12 y 14 de la Orden de convocatoria.

*Quinto.*—El plazo para la terminación de la totalidad de las obras es, como máximo, el de dos años, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación a que se refiere el apartado segundo de esta Orden.

*Sexto.* El adjudicatario habrá de abonar los gastos originados por la subasta, honorarios de los notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas. así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y de-

más gastos ocasionados por la misma.

*Séptimo.* Igualmente quedará obligado a asegurar estas obras por el importe íntegro de la cifra de adjudicación, durante el plazo que dure su ejecución. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos, para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

*Octavo.* El importe de la contrata se abonará con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único del presupuesto de gastos del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional para el actual ejercicio económico, incluídos los honorarios facultativos correspondientes de los señores arquitecto y aparejador, hasta un total de 4.006.468 64 pesetas, y el resto, de pesetas 2.003.234,31, por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudadela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de construcción del Instituto Laboral de Segorbe (Castellón), según proyecto redactado por el arquitecto don Jorge Fernández y Fernández Cuevas, aprobado por Decreto 1.537/1960, de 21 de julio próximo pasado (*B. O. del E.* de 13 de agosto), anunciadas a subasta por Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 23 de noviembre último (*B. O. del E.* de 2 de diciembre),

Este Ministerio, conformándose con la propuesta de la mencionada Dirección General y lo acordado por la mesa, ha resuelto:

*Primero.* Adjudicar provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Segorbe (Castellón), a «Conservaciones y Obras, S. A.» (CYOSA), con domicilio en Cuesta de Santo Domingo, 11, de esta capital, por la cantidad de pesetas 5 039.942.19, lo que representa una baja del 26.249 por 100, equivalente a 1.793 785.06 pesetas sobre el presupuesto de contrata, con sujeción a las normas contenidas en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras con cargo al Departamento, particulares del proyecto, en la convocatoria de subasta y en la oferta del licitador.

La presente adjudicación se elevará a definitiva mediante Orden ministerial, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* si en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en dicho periódico oficial no se hubiere presentado reclamación alguna contra el acuerdo.

*Segundo.* Tan pronto como la adjudicación adquiera carácter definitivo se otorgará, por la Dirección General de Enseñanza Laboral y el adjudicatario, la correspondiente escritura pública, dentro de los treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado*, ante el notario designado en turno.

*Tercero.* El adjudicatario depositará, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la Orden ministerial de adjudicación definitiva, en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva, por cuantía de 251.997,10 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, conforme señala la norma novena de la convocatoria de subasta. Esta fianza definitiva podrá depositarse en metálico o en valores del Estado, al tipo que para este efecto señalan las disposiciones vigentes. En la escritura notarial se copiará íntegramente el resguardo del depósito y, en su caso, se consignarán las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o su fiador.

*Cuarto.* En la escritura notarial se hará constar expresamente, entre las estipulaciones, que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas, se entienden formando parte del contrato. Se consignará especialmente la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la norma 12 de la Orden de convocatoria.

*Quinto.* El plazo para la terminación de la totalidad de las obras es, como máximo, el de dos años, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación a que se refiere el apartado segundo de esta Orden.

*Sexto.* El adjudicatario habrá de abonar los gastos originados por la subasta, honorarios de los notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos ocasionados por la misma.

*Séptimo.* Igualmente, quedará obligado a asegurar estas obras por el importe íntegro de la cifra de adjudicación, durante el plazo que dure su ejecución. La póliza habrán de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos, para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

*Octavo.* El importe de la contrata se abonará con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único del presupuesto de gastos del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional para el ejercicio económico de 1960, mediante presentación de certificaciones de la obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

Ilmo. Sr.: Finalizadas las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Benicarló (Castellón), según proyecto redactado por los arquitectos don Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga y don Carlos de Miguel González, aprobado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1955, cuya ejecución fué encomendada, mediante concurso-subasta, al contratista don Agustín Moya Marín, por Orden ministerial de 29 de diciembre de dicho (*B. O. del E.* de 20 de enero de 1956),

Este Ministerio ha resuelto aprobar la recepción definitiva de las obras de referencia, a tenor de lo establecido en el artículo 68 del pliego de condiciones generales para las obras a cargo del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la adjudicación provisional de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcañiz (Teruel), efectuada por la Orden ministerial de 11 de noviembre último, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 12 del actual, y transcurrido el plazo de diez días que para tal efecto señala dicha Orden,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la mencionada adjudicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral. Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Creación de Escuelas

### *LIBROS*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*B. O. del E.* de 9 de agosto), y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Elementos de Ciencias de la Naturaleza» (primer grado), de Editorial Bruño.

«Ciencias de la Naturaleza» (segundo grado), de Editorial Bruño.

«Elementos de ciencias físico-naturales» (grado elemental), de Joaquín Pla Gargol, de Editorial Dalmáu Carles Pla, S. A.

«Santa Teresa de Jesús» (una mujer a lo «divino»), de Julia García y Fernández Castañón, de Editorial Escuela Española.

«Breve ortografía escolar», de Manuel Bustos Sousa (segunda edición).

«Amigos» (libro de lectura), de C. Bartra, S. J., de Editorial Dalmáu y Jóver, S. A.

«Las obras de Pepote», de Concha Pombo Muñiz, Editorial Cantabria, sociedad anónima.

«Método de escritura funcional», de Cándido Salazar Salvador, de Ediciones Gaisa, S. L.

«El milagro de la noche de Reyes», de Dolores Medio Estrada, de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Amiguitos» (cartillas primera y segunda), de M. Antonio Arias, de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Mis primeros pasos» (enciclopedia intuitiva), de M. Antonio Arias, de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Nueva enciclopedia escolar» (grado de iniciación—párvulos—), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Nueva enciclopedia escolar» (período de enseñanza elemental—primer grado—), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Nueva enciclopedia escolar» (período de perfeccionamiento — segundo grado—), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Nueva enciclopedia escolar» (período de iniciación profesional—tercer grado—), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Libro del maestro» (primer grado de enseñanza elemental), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Libro del maestro» (segundo grado, período de perfeccionamiento), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Libro del maestro» (tercer grado), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Selecciones literarias» (período de iniciación profesional), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Rayas» (método de enseñanza de la lectura por la escritura), de Angel Rodríguez Alvarez, de Editorial Sánchez Rodrigo.

«Murillo», de F. Castan Palomar, de Editorial Sánchez Rodrigo.

«Registro escolar», de Agustín Vaquero Mayor, de Editorial Sánchez Rodrigo.

«Cristóbal Colón» (lecturas para la juventud), de José María del Valle, de Editorial Sánchez Rodrigo.

«Legazpi», de José Sanz y Díaz, de Editorial Sánchez Rodrigo.

«Registro de matrícula», de Agustín Vaquero Mayor, de Editorial Sánchez Rodrigo.

«Enciclopedia escolar» (tercer grado), de Editorial Sánchez Rodrigo.

«Los cartones» (didáctica del lenguaje gráfico), de F. G. del Pino.

«Otro paso más» (Manín en una segunda clase elemental), de Juan Francisco García García.

«Programas escolares« (II), de Juan Francisco García, José Crespo Cereceda y José Mellado López.

«Enciclopedia de iniciación profesional» (niños), de Antonio Alvarez Pérez, de Editorial Miñón.

«Enciclopedia de iniciación profesional» (niñas), de Antonio Alvarez Pérez, de Editorial Miñón.

«Cartilla infantil: la circulación y sus peligros», de Editorial Celta.

«La circulación y sus peligros» (cuaderno de ejercicios), de Editorial Celta.

«El lenguaje» (primer ciclo), de José Manuel Blecua y Heliodoro Carpintero, Ediciones «El Ruiseñor y la Rosa».

«El lenguaje» (curso de ingreso», de José Manuel Blecua y Heliodoro Carpintero, de Ediciones «El Ruiseñor y la Rosa».

«De las gafas al microscopio electrónico», de Fred Weisig, de Editorial Manuel Marín y Cía.

«Del receptor de galena a la televisión», de F. Bertgtold, de Editorial Manuel Marín y Cía.

«Del reloj de sol al cronómetro», de Lothar M. Loske, de Editorial Manuel Marín y Cía.

«Enciclopedia» (libro del maestro, primero de perfeccionamiento), de Angel Pérez Rodrigo, Editorial López Mezquida.

«Enciclopedia» (libro del maestro, segundo elemental), de Angel Pérez Rodrigo, de Editorial López Mezquida.

«Iniciación» (párvulos), de Angel Pérez Rodrigo, de Editorial López Mezquida.

«Enciclopedia» (período de perfeccionamiento—I—), de Angel Pérez Rodrigo, de Editorial López Mezquida.

«Enciclopedia» (período de perfeccionamiento—II—), de Angel Pérez Rodrigo, de Editorial López Mezquida.

«Silabario breve», de Aniceto Villar, de Editorial Salvatella.

«Corazón infantil» (libro de lectura para niños), de Aniceto Villar, de Editorial Salvatella.

«Ingenuidades», edición de A. de Antonio Fernández, de Editorial Salvatella.

«Ingenuidades», edición de B. de Antonio Fernández, de Editorial Salvatella.

«Enciclopedia práctica» (primer gra-

do), de Antonio Fernández, de Editorial Salvatella.

«Enciclopedia práctica» (período elemental—segundo grado), de Antonio Fernández, de Editorial Salvatella.

«Enciclopedia práctica» (tercer grado), de Antonio Fernández, de Editorial Salvatella.

«Contabilidad de empresas» (teneduría, tercer grado), de Editorial Luis Vives.

«Geometría práctica» (primer grado), de Editorial Luis Vives.

«Lengua francesa» (grado preparatorio), de Editorial Luis Vives.

«Aritmética comercial» (tercer grado), de Editorial Luis Vives.

«Enciclopedia enseñanza elemental» (segundo ciclo), de Editorial Luis Vives.

«Mundo juvenil» (una enciclopedia para todos), de Editorial Marín y Cía.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*CENTROS*

Excmo. Sr.: Visto ell expediente incoado por el Patronato Escolar de los Suburbios de Barcelona, en solicitud de que las escuelas graduadas de niños y niñas que se harán mérito se denominen «San José Oriol»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, la escuela graduada de niños y graduada de niñas de la barriada de la Trinidad—sector Este—, del Ayuntamiento de Barcelona (capital) y dependiente del Patronato Escolar de los Suburbios, se denominen en lo sucesivo «San José Oriol».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efctos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional. Barcelona.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cullar Baza (Granada), en solicitud de que la escuela graduada de niños se denomine «Pío XII», y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, la escuela graduada de niños de la plaza de Moreno, 5, del casco del Ayuntamiento de Cullar Baza se denomine en lo sucesivo «Pío XII».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educaci5n Nacional. Granada.

---

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Ayelo de Malferit (Valencia), en solicitud de que las escuelas graduadas de niños y niñas se denominen «San José de Calasanz»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, la escuela graduada de niños y graduada de niñas, del casco del Ayuntamiento de Ayelo de Malferit, se denominen en lo sucesivo «San José de Calasanz».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional. Valencia.

---

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Alicante (capita), en solicitud de que la escuela graduada de niñas de la barriada de «José Antonio», se denomine «Nuestra Señora del Carmen»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, en su consecuencia, que la escuela nacional graduada de niñas de la barriada «José Antonio», del Ayuntamiento de Alicante (capital), se denomine en lo sucesivo «Nuestra Señora del Carmen».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional. Alicante.

---

Vista la propuesta del Ayuntamiento de Selva del Campo (Tarragona), para que se dé el nombre de don José Cristiá Llombart al edificio escolar que se proyecta construir en la localidad;

Teniendo en cuenta que la petición se basa en la protección dispensada por don Gil Cristiá Arbós al ofrecer la construcción de una biblioteca escolar y otras mejoras del proyecto del edificio escolar, queriendo el Ayuntamiento dar el nombre del fallecido padre del donante, informándose de modo favorable la petición por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria,

Esta Dirección General ha reseulto dar provisionalmente el nombre de don José Cristiá Llombart al nuevo edificio escolar que se proyecta construir en Selva del Campo (Tarragona), el que se elevará a definitivo al término de la construcción e instalación de las escuelas que procedan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Tarragona.

## Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Vacante una dotación en la quinta categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia de don José María Pérez de Tejada, de la Escuela del Magisterio de Jaén,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 2 de noviembre último y, en consecuencia, pasa a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, doña Consuelo Martín Ro-

dríguez, nombrada con carácter provisional, en virtud de reingreso, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Navarra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Por existir vacantes en la tercera categoría escalafonal del profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 16 de noviembre próximo pasado y, en consecuencia, pasan a la tercera categoría, con el sueldo anual de 15.120 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, los señores que se indican a continuación, nombrados profesores adjuntos de Escuelas del Magisterio, en virtud de oposición convocada por Orden de 7 de septiembre de 1959:

Don Avelino Pablos Trabanco, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real.

Don Juan Zamora Ros, de Almería.

Doña Luisa Gil Losa, de Burgos.

Don Ignacio Correa González, de Granada.

Don Manuel Resines Tolosana, de León.

Don Valentín Velasco Tovar, de Cuenca.

Doña María Teresa Zorita Viota, de Salamanca.

Doña Esther María Rodríguez García, de Valladolid.

Doña Isabel Barragán Pérez, de Sevilla.

Doña Pastora Ferrín Moreiras, de Santiago.

Doña Obdulia Arranz Pascual, de Segovia.

Don Jerónimo Cebrián Megías, de Albacete.

Doña Gloria Leonardo Pelaz, de La Coruña.

Doña Teresa Crisanto Herrero, de Salamanca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Domingo Lucas Calvo Fernández, de la Escuela del Magisterio de Madrid,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 22 de octubre último y, en su consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 17.880 pesetas, doña Aurea Gómez-Plana Conte, de la Escuela del Magisterio de Cádiz; y

A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, don Mariano Lanchares de la Cruz, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don José Alberti García, de la Escuela del Magisterio de Avila,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 2 del actual mes de noviembre, pasando a ocupar dicha dotación con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, doña Carmen Sousa Gamero, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Cumplida, con fecha 5 del actual mes de diciembre, por doña María Pura Chamorro San Román, profesora numerario de la Escuela del Magisterio de Ceuta, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María Pura Chamorro San Román, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Ceuta, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Cumplida, con fecha 4 del actual mes de diciembre, por doña Ana Biader del Castillo, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Barcelona, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Ana Biader del Castillo, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Barcelona, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Cumplida, con fecha 1 del actual mes de diciembre, por don José Alberti García, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Avila, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, acordado declarar jubilado en su cargo a don José Alberti García, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Avila a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificacón le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Visto el oficio del ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, manifestando que doña Patrocinio Martínez Jiménez, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Melilla, reúne las condiciones determinadas en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926 para obtener la jubilación, por haber cumplido sesenta y cinco años de edad,

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilada a doña Patrocinio Martínez Jiménez, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Melilla, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año (*B. O. del E.* del 18);

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los centros no estatales de enseñanza primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

*Primero.* Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los colegios y escuelas de enseñanza primaria, o estatal, que a continuación se relacionan:

*Alava*

Colegio «Rafael Santaolalla», establecido en la calle Nueva Dentro, 68, de Vitoria, a cargo de las HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 26 de julio de 1956.

*Alicante*

Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle Doctor Guerau, 35, de Alcoy, por doña María Rosa Morales Masia, autorizado provisionalmente en 20 de enero de 1959.

*Baleares*

Colegio «Academia Solivellas», establecido en la calle del Mercado, sin número, de la Puebla (Palma de Mallorca), por don Juan Solivellas Comas, autorizado provisionalmente en 28 de abril de 1959.

*Barcelona*

Colegio «San María del Mar», establecido en la calle Baños Viejos, 9, de Barcelona, por doña Trinidad Vidal Pujadas, autorizado provisionalmente en 15 de diciembre de 1958.

Colegio «Casa de la Santa Cruz», establecido en la carretera Gomi, sin número (Horta), de Barcelona, a cargo de las HH. Hospitalarias de la Santa Cruz, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1955.

Colegio «Santa Rita», establecido en la calle Obispo Catalá, 38 (Pedralbes), de Barcelona, por doña María Haesele Reichele, autorizado provisionalmente en 11 de febrero de 1959.

Colegio «Centro Instructivo de Horta», establecido en la calle de La Plana, 10, de Barcelona, por don Luis Bech Sabater, autorizado provisionalmente en 8 de junio de 1959.

Colegio «San Fernando», establecido en la Plaza del Sol, 5, de Barcelona, por doña Rosa Delhou Bruguer, autorizado provisionalmente en 15 de enero de 1950.

Colegio «Montessori», establecido en la calle de los Desamparados, números 43, 45 y 47, de Hospitalet de Llobregat, por doña Teresa Navarro Pérez, autorizado provisionalmente en 16 de abril de 1958.

*Burgos*

Colegio «Santo Domingo de Guzmán», establecido en la avenida de Ruperta Baraya, sin número, de Aranda de Duero, a cargo de las RR. Dominicas de la Enseñanza, autorizado provisionalmente en 4 de noviembre de 1959.

Colegio «San Antonio», establecido en la calle Arenal, 42, de Miranda de Ebro, por don Félix Figueró Monzón, autorizado provisionalmente en 21 de noviembre de 1959.

*Córdoba*

Colegio «San Francisco de Sales», establecido en la calle de María Auxiliadora, 14, de Córdoba, por don José Ruiz Olmo, autorizado provisionalmente en 2 de diciembre de 1953.

Colegio «La Presentación de María», establecido en la calle Armando Mallye, 6, de Peñarroya-Pueblonuevo, a cargo de la Congregación de la Presentación de María, autorizado provisionalmente en 10 de agosto de 1947.

*Coruña*

Colegio «María Asumpta», establecido en la calle Vizconde de San Alberto, de Noya, a cargo de las RR. Hijas de Jesús, autorizado provisionalmente en 5 de mayo de 1958.

Colegio «Niño Jesús», establecido en el Lugar del Palacio, de San Saturnino, a cargo de las RR. Hijas de Cristo Rey, autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1951.

Colegio «La Milagrosa», establecido en las calles de Castrón D'Ouro, números 14 y 15, Cuesta Nueva, 42, y Barreiras, 31, de Santiago de Compostela, por la asociación benéfico-docente «Visita Domiciliaria de la Virgen Milagrosa», autorizados provisionalmente en 31 de diciembre de 1946.

*Granada*

Colegio «La Presentación de Nuestra Señora», establecido en la calle Gran Capitán, 18, de Granada, a cargo de las RR. de la Presentación de la Santísima Virgen, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1954.

*León*

Colegio «Nuestra Señora del Camino», establecido en la calle del Capitán Cortés, de Santa Lucía de Gordón, por la sociedad anónima «Hullera Vasco-Leonesa», autorizado provisionalmente en 18 de septiembre de 1959.

*Lérida*

Colegio «La Salle», establecido en la calle Armengol, 5, de Seo de Urgel, a cargo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 8 de mayo de 1953.

*Madrid*

Colegio «Barceló», establecido en la calle Belén, 4, de Madrid, por don Jo-

sé Campos Calzada, autorizado provisionalmente en 12 de julio de 1951.

Colegio «Nuestro Señora de la Bondad», establecido en la calle de la Bondad, 4 (colonia de los Carteros), por doña Carmen Martín Rueda, en Madrid, autorizado provisionalmente en 18 de junio de 1956.

Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la calle de Don Ramón de la Cruz, 42, de Madrid, a cargo de las Religiosas de la Sagrada Familia, autorizado provisionalmente en 25 de febrero de 1952.

Colegio «Divina Pastora y San Francisco de Asís», establecido en la calle de Emilio Ortuño, 13 (Puente de Vallecas), en Madrid, a cargo de las Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 20 de febrero de 1959.

Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle de Fuencarral, 99, de Madrid, a cargo de las Hijas de María Inmaculada, autorizado provisionalmente en 15 de septiembre de 1959.

Colegio «Escuelas Populares Salesianas», establecido en la calle del General Primo de Rivera, 25, de Madrid, a cargo de los PP. Salesianos, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1952.

Colegio «San Fernando», establecido en la avenida de Monte Igueldo, 80 (Puente de Vallecas), de Madrid, por don Julio López Herrero, autorizado provisionalmente en 15 de junio de 1952.

Colegio «San Máximo», establecido en la calle Puerto Sueve, 8, de Madrid, por doña Josefa Hueso Sánchez, autorizado provisionalmente en 4 de junio de 1958.

Colegio «Español Francés», establecido en la calle de Vallehermoso, 64, de Madrid, por doña Estanislaa Cañamero Herrera, autorizado provisionalmente en 10 de abril de 1960.

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle de Santiago, 43, de Alcalá de Henares, a cargo de las Religiosas Franciscanas de San Juan de la Penitencia, autorizado provisionalmente en 3 de diciembre de 1954.

*Murcia*

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Atienza, número 4, de Abanilla, por doña Patrocinio González Carrillo, autorizado provisionalmente en 28 de junio de 1949.

Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la calle Barón del Solar, número 37, de Jumilla, a cargo de las Madres Dominicas, autorizado provisionalmente en 25 de septiembre de 1958.

*Palmas (Las)*

Colegio «María Auxiliadora», establecido en la calle Ruiz, 11, de Telde, a cargo de las RR. Hijas de María Auxiliadora, autorzado provisionalmente en 16 de abril de 1951.

*Pontevedra*

Colegio «Corazón de Jesús», establecido en la calle Joaquín Costa, 120, de Pontevedra, a cargo de los PP. Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 30 de noviembre de 1957.

Colegio «Cervantes», establecido en la plaza Méndez Núñez, 1, de Pontevedra, por don Manuel Márquez Gulios, autorizado provisionalmente en 1 de diciembre de 1954.

Colegio «Nuestra Señora de Fátima», establecido en la calle de La Coruña, 18—Las Traviesas—, de Vigo, a cargo de las RR. de Santa Dorotea, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1950.

*Sevilla*

Colegio «Nuestra Señora de Fátima», establecido en la calle Coullant Valera, 7, de Sevilla, por don Bernabé Baños Baños, autorizado provisionalmente en 19 de febrero de 1957.

Colegio «La Divina Pastora», establecido en la calle Juan Núñez, 1, de Sevilla, por don Manuel Martínez de Pinillos Ceballos, autorizado provisionalmente en 3 de enero de 1957.

Colegio «Academia Mercantil Sevillana», establecido en la calle Falange Española, 10, de Alcalá de Guadaira, por don José L. Jimeno Núñez de Prado, autorizado provisionalmente en 3 de agosto de 1955.

Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la calle General Chinchilla, sin número, de Carmona, a cargo de las HH. de la Cruz, autorizado provisionalmente en 21 de abril de 1952.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle Antonio Maura, 4, de Utrera, por don Juan García García y don Francisco Rodríguez Benavides, autorizado provisionalmente en 11 de mayo de 1959.

*Tarragona*

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la avenida 15 de Enero, sin número, de Reus, a cargo de los PP. Salesianos, autorizado provisionalmente en 7 de octubre de 1959.

*Valencia*

Colegio «Medio Pensionado José de Valcárcel», establecido en la calle Francisco Exímenes, 54—El Cabañal—, de Valencia, a cargo de las HH. de la Caridad de San Vicente de Paúd, autorizado provisionalmente en 29 de octubre de 1959.

Colegio «La Inmaculada», establecido en la calle Juan Lloréns, 28, de Valencia, por doña María Solano Olaso, autorizado provisionalmente en 5 de marzo de 1947.

Colegio «San José», establecido en la calle del Progreso, 187—El Cabañal—, de Valencia, por don Alfredo Ballester Gozalvo, autorizado provisionalmente en 11 de enero de 1955.

Colegio «Academia Castilla», establecido en la calle Seis del Plano, 2, de Valencia, por don Francisco Raffi García, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1959.

Colegio «San Fermín», establecido en la calle Tres Cruces, 3, de Valencia, por don Nemesio Roncales Huesta, autorizado provisionalmente en 26 de noviembre de 1959.

Colegio «Escuelas Pías», establecido en la calle Padre Bleda, 74, de Algemesí, a cargo de los PP. Escolapios, autorizado provisionalmente en 21 de julio de 1949.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de San Vicente, 16, de Castellón de Rugat, por doña Mercedes Martínez Cebrián, autorizado provisionalmente en 27 de octubre de 1958.

Colegio «Liceo Coll», establecido en la calle del Sagrado Corazón de Jesús, número 36, de Cuart de Poblet, por don Vicente Coll Ferrer, autorizado provisionalmente en 24 de enero de 1955.

Colegio »Luis Vives», establecido en la calle Eduardo Dato, 6, de Paterna, por don José Pelayo Llopis, autorizado provisionalmente en 6 de febrero de 1948.

Colegio «Academia Visa», establecido en la calle General Mola, 8, de Paterna, por don Antonio Visa Solé, autorizado provisionalmente en 10 de noviembre de 1959.

Colegio «Academia Minerva», establecido en la calle San Francisco de Borja, 25, de Paterna, por don Jesús Ruiz Sabater, autorizado provisionalmente en 27 de enero de 1959.

Colegio «San Francisco y Santo Domingo», establecido en la calle Villarroya, 9, de Villamarchante, a cargo de las RR. Dominicas de la Anunciata, autorizado provisionalmente en 13 de enero de 1947.

*Vizcaya*

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle Barraincúa, 2, de Bilbao, a cargo de las RR. Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 14 de abril de 1947.

Colegio «San Antonio», establecido en la calle General Dávila, 8 (antes 18 de la Prolongación Novia Salcedo, de Basurto), en Bilbao, por don Juan Esteban Vera, autorizado provisionalmente en 23 de abril de 1959.

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle Urquijo, número 17, de Las Arenas, por doña Lorenza Olaeta Menchaca, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1951.

Colegio «Galdácano», establecido en la calle Juan B. Uriarte, 64, de Galdácano, por don Carlos Ruiz Crespo, autorizado provisionalmente en 20 de mayo de 1959.

*Zaragoza*

Colegio «San Miguel», establecido en la calle Puente de Tablas, 20, de Zaragoza, por don Roberto San Miguel de Val, autorizado provisionalmente en 16 de abril de 1959.

Colegio «Santa Ana», establecido en la plaza de la Democracia, de Alagón, a cargo de las HH. de la Caridad de Santa Ana, autorizado provisionalmente en 20 de enero de 1959.

Colegio «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», establecido en la calle Viviendas E. N. H. E. R., en Mequinenza, por la indicada Empresa, autorizado provisionalmente en 30 de octubre de 1958.

*Norte de Africa*

Colegio de «San José de Calasanz», establecido en la Esplanada de Alfonso XIII, 12 y 14, de Melilla, por doña María del Carmen Mizzi López, autorizado provisionalmente en 23 de junio de 1952.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle Méndez Núñez, 22, en Melilla, por don Juan Sevilla Miralles, autorizado provisionalmente en 8 de junio de 1959.

*Segundo.* Que se recuerde a los directores pedagógicos de los mencionados centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de profesores, traslado o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones ni tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberá elevar las consiguientes propuestas, acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 y con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación Nacional correspondientes.

*Tercero.* Que, asimismo, están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus centros de enseñanza, ya sea acordada por su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro a la persona o entidad de que se trate de concederle nueva autorización para la apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Directo rgeneral de Enseñanza Primaria.

---

Estad Dirección General, a la vista del informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y teniendo en consideración que su directora pedagógica y propietaria se encuentra en la actualidad desempeñando interinamente la escuela nacional de párvulos de la localidad, ha tenido a bien declarar clausurado el colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón», establecido en la calle del General Franco, número 70, en Ribarroja de Ebro (Tarragona) por doña Nuria Prunera Clua, anulándose, por tanto, la Orden de 29 de octubre de 1959 por la que se autorizó el funcionamiento legal, con carácter provisional, de dicho centro docente; bien entendido que para la reapertura del mismo, ya por su antigua titular o por otra persona o entidad habría que dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del Estado* del 18) y Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boltín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

*PERSONAL*

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por R. Madre Superiora Provincial de las religiosas de Jesús María, de la provincia cia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Jesús María», establecido en la calle de Fabra y Puig, número 112—Barriada de San Andrés del Palomar—en Barcelona, a cargo de dicha congregación, hecho a favor de la religiosa Mercedes Almela Sanchis, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 19); quedando obligada la nueva directora, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, a las Ordenes de 1.° de diciembre de 1947 por la que se autorizó el funcionamiento legal, con carácter provisional, de dicho colegio, y 31 de octubre de 1949; por la que se elevó aquélla a definitiva, así como las que en lo sucesivo se dicten por este Ministerio a quien debe comunicar cualquier cambio que en el colegio se produzca, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc., y remitir a la máxima urgencia a dicho Departamento cuadro de la organización pedagógica actual del centro, en el que conste número de clases que tiene abiertas, matrícula total de alumnos y si son de pago o gratuitos, profesoras que las regentan y sin tituladas o no.

Lo que que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Drección General, a la vista de la propuesta elevada, ha tenido a bien aprobar el nombramento de directora pedagógica del colegio de enseñanza «Santa Elena», establecido en el Cerro de los Sagrados Corazones, en San Juan de Aznafarache (Sevilla), a cargo de las RR. de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, cuyo funciona-

mento legal fue autorizado, con carácter provisional, por Orden de 5 de abril de 1955, hecho a favor de la Madre María Dolores Díaz Fernández, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la Madre Natividad Santa María Lucarelli, que hasta la fecha han venido desempeñando dicho cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el citado colegio se produzca, como nueva dirección y nombramiento de profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traslado o clausura, etc., etc., debiéndose remitir con la máxima urgencia *cuadro de la organización pedagógica* actual del citado centro docente, con arreglo al modelo oficial aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Asimismo por la Inspección de Enseñanza Primaria competente se emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento en el día de la fecha de este colegio haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su funcionamiento legal le fue concedida en 5 de abril de 1955.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta elevada por sus superiores religiosos, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre) ha tenido a bien aprobar el nombramiento de director pedagógico hecho a favor del P. Emiliano Andérez Polanco, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Mutua Escolar Padre Ramón», establecido en La Pobla de Lillet (Barcelona) a cargo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y cuyo funcionamiento legal, fue autorizado, con carácter provisional, por Orden de 10 de noviembre de 1952, elevado a definitiva, por la de 25 de junio de 1954, con tres clases de enseñanza primaria para niños, todos gratuitos; quedando obligado el nuevo director al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia así como las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien debe comunicar cualquier cambio que en el Colegio se produzca y altere su organización, como nombramiento de nuevo director y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc., debiendo remitir a este Departamento, a la mayor urgencia, cuadro de la organización pedagógica actual del colegio, según el modelo oficial aprobado por la citada Orden de 15 de noviembre de 1945.

Lo que que comunico a V. S. para su conocimiento y defectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente», establecido en la calle Mayor, número 6, en Burgo de Osma (Soria), a cargo de dicha comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de Sor Josefa Moreno de Guerra, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Concepción Alonso Alonso, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

En armonía con lo señalado en el número décimo de la Resolución de 12 de febrero de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de marzo siguiente), por la que se convocó concurso-oposición para proveer vacantes en escuelas maternales y de párvulos y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero. Publicar la lista general de maestras aprobadas en el concurso-oposición de referencia, ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el párrafo segundo del número décimo de la convocatoria, desempatados por el mejor número escalafonal o de la lista de la promoción.

Segundo. Dar un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que esta Resolución se publique en el *Boletín Oficial* del Departamento, para que las opositoras puedan reclamar, si a ello hubiere lugar, en lo que afecta a su colocación en la lista. Las reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la capital del Rectorado en que realizaron la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica, aquellas Dependencias las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día y por telégrafo del cumplimiento de este servicio o de no haberse presentado reclamación alguna.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sres. Delegados Administrativos de de Educación Nacional.

# RELACION QUE SE CITA

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Doña Lucía Astudillo Rodríguez | Salamanca | 16,00000 | |
| 2 | Doña María Julia Caridad Mourelo Castelo | Madrid | 141,00000 | |
| 3 | Doña Julia León Gentico | Zaragoza | 133,00000 | |
| 4 | Doña María Dolores Guillén Esplugues | Valencia | 124,00000 | |
| 5 | Doña Ramona Salinas Sanchón | Salamanca | 83,00000 | |
| 6 | Doña M.ª del Perpetuo Socorro Redondo Martín | Valladolid | 80,00000 | |
| 7 | Doña Concepción Roca Baro | Barcelona | 72,00000 | |
| 8 | Doña Milagros Sierra López | Madrid | 70,50000 | |
| 9 | Doña Avelina Calvo Díaz | Sevilla | 68,00000 | |
| 10 | Doña Carmen Miquel González | Zaragoza | 66,50000 | |
| 11 | Doña Dominga García Horcajada | Valencia | 62,00000 | |
| 12 | Doña Herminia Ramos Prieto | Salamanca | 55,33333 | |
| 13 | Doña Francisca Josefa Julios Puerte | Madrid | 47,00000 | |
| 14 | Doña María del Pilar Domínguez Jiménez | Zaragoza | 44,33333 | |
| 15 | Doña María Teresa de la Paz Paz Ares | Oviedo | 42,00000 | |
| 16 | Doña María Concepción Mellado de Pedro | Salamanca | 41,50000 | |
| 17 | Doña Leonor Casares Ros | Valencia | 41,33333 | |
| 18 | Doña María Luisa Rancaño Alonso | Valladolid | 40,00000 | |
| 19 | Doña Tomasa Rodríguez García | Granada | 37,00000 | |
| 20 | Doña Rosa Carmen Blasco Muria | Barcelona | 36,00000 | |
| 21 | Doña Carmen Francisco Esteire | Madrid | 35,25000 | |
| 22 | Doña Carmen Ramírez Moreno | Sevilla | 34,00000 | |
| 23 | Doña María Soledad Andrés Fernández | Zaragoza | 33,25000 | |
| 24 | Doña María Pilar García Viera | Salamanca | 33,20000 | |
| 25 | Doña Vicenta Ferrandis Gallego | Valencia | 31,00000 | |
| 26 | Doña Francisca Moreno Ruiz | Murcia | 29,00000 | |
| 27 | Doña Vicenta Gadea Tomé | Madrid | 28,20000 | |
| 28 | Doña Isabel Rodrigo Larruscain | Salamanca | 27,66666 | |
| 29 | Doña Concepción Ruiz Galán | Valladolid | 26,66666 | |
| 30 | Doña Soledad Ruiz Peñuelas | Zaragoza | 26,00000 | |
| 31 | Doña Ana María Moragrega Martínez | Valencia | 24,80000 | |
| 32 | Doña María CristinaVelasco Esteve | Barcelona | 24,00000 | |
| 33 | Doña Genoveva Pérez Pérez | Salamanca | 23,71428 | |
| 34 | Isolina Maté Pérez | Madrid | 23,50000 | |
| 35 | Doña María Lucía Verdú Nadales | Sevilla | 22,66666 | |
| 36 | Doña Amada Corral Querol | Zaragoza | 22,16666 | |
| 37 | Doña María Eufrasia García González | Oviedo | 21,00000 | |
| 38 | Doña María Carmen Farcía Ramos | Salamanca | 20,75000 | |
| 39 | Doña Paz González Perotas | Valencia | 20,66666 | |
| 40 | Doña María Montserrat Herranz Checa | Madrid | 20,14285 | |
| 41 | Doña María Cruz Ortega Angulo | Valladolid | 20,00000 | N. E. 56.241 |
| 42 | Doña Oristila Lóez Refojos | Santiago | 20,00000 | N. E. 485 Op. 1954 |
| 43 | Doña Asunción Gallego Huerta | Zaragoza | 19,00000 | |
| 44 | Doña María del Mar Salas Jiménez | Granada | 18,50000 | |
| 45 | Doña María Pilar Martín Conde | Salamanca | 18,44444 | |
| 46 | Doña Carmen Guillamet Quera | Barcelona | 18,00000 | |
| 47 | Doña María Ibiza Noguera | Valencia | 17,71428 | |
| 48 | Doña Gloria Gómez García | Madrid | 17,62500 | |
| 49 | Doña María del Socorro Leonor García Ganuza. | Navarra | 17,00000 | N. E. 22.669 |
| 50 | Doña Josefa Domínguez Hernández | Sevilla | 17,00000 | N. E. 564 Op. 1056 |
| 51 | Doña Felícitas García Jiménez | Zaragoza | 16,62500 | |
| 52 | Doña María Jesús Tello Corchero | Salamanca | 16,60000 | |
| 53 | Doña Teodora Pastor Romo | Valladolid | 16,00000 | |
| 54 | Doña María Carmen T. Grande Renales | Madrid | 15,66666 | |
| 55 | Doña Carmen Herrero Hernández | Valencia | 15,50000 | |
| 56 | Doña Hermelinda Martín Pacho | Salamanca | 15,09090 | |
| 57 | Doña Amalia Rojo Martínez | Zaragoza | 14,77777 | |
| 58 | Doña Araceli Ramírez Fernández | Murcia | 14,50000 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 59 | Doña Conceción Pujol Moles | Barcelona | 14,40000 | |
| 60 | Doña María Cruz Osacar Gil | Madrid | 14,10000 | |
| 61 | Doña Evarista Yañez Barrio | Oviedo | 14,00000 | |
| 62 | Doña Natividad Chamorro Alfageme | Salamanca | 13,83333 | |
| 63 | Doña Lucía María Brumos Ferrer | Valencia | 13,77777 | |
| 64 | Doña Ramona Márquez Fonseca | Sevilla | 13,60000 | |
| 65 | Doña Ana María Lóez Llosa | Valladolid | 13,33333 | |
| 66 | Doña María del Rosario Pina Gracián | Zaragoza | 13,30000 | |
| 67 | Doña María Francisca D. León Triviño | Madrid | 12,81818 | |
| 68 | Doña Agustina Esteban Fontanillo | Salamanca | 12,76923 | |
| 69 | Doña María Conceción Milla Villalba | Valencia | 12,40000 | |
| 70 | Doña Encarnación Aparicio Valdiviese | Granada | 12,33333 | |
| 71 | Doña María Jesús Lasaosa Estaun | Zaragoza | 12,09090 | |
| 72 | Doña Pilar Landete Sala | Barcelona | 12,00000 | |
| 73 | Doña Concepción Curiel Sánchez | Salamanca | 11,85714 | |
| 74 | Doña Luisa Alonso Granados | Madrid | 11,75000 | |
| 75 | Doña Angeles Cadenato Herrero | Valladolid | 11,42800 | |
| 76 | Doña María Carmen Sánchez Cazcarro | Sevilla | 11,33333 | |
| 77 | Doña Olga Pastor Ventura | Valencia | 11,27272 | |
| 78 | Doña Carmen Gracia Salas | Zaragoza | 11,08333 | |
| 79 | Doña Libia Estela Calvo Martín | Madrid | 10,84615 | |
| 80 | Doña Consuelo Elsa García Solís | Oviedo | 10,50000 | |
| 81 | Doña María Peiró Morant | Valencia | 10,33333 | |
| 82 | Doña María Dolores Batile Puig | Barcelona | 10,28571 | |
| 83 | Doña María Mercedes Laguna Rubio | Zaragoza | 10,23076 | |
| 84 | Doña Donatila Toledano Martínez | Madrid | 10,07142 | |
| 85 | Doña María Soledad Gómez Aizpuru | Valladolid | 10,00000 | N. E. 55.060 |
| 86 | Doña María Elena Fernández Ledo | Santiago | 10,00000 | N. E. 1 Op. 1956 |
| 87 | Doda Araceli Sánchez-Collado Sáenz | Sevilla | 9,71428 | |
| 88 | Doña Ana María Sánchez Martínez | Murcia | 9,66666 | |
| 89 | Doña Isabel González Torres | Valencia | 9,53846 | |
| 90 | Doña Concepción Piña Pons | Zaragoza | 9,50000 | |
| 91 | Doña Cilinia Fernández Rodríguez | Madrid | 9,40000 | |
| 92 | Doña María Henández Alonso | Granada | 9,25000 | |
| 93 | Doña María Dolores Fulcara Torroella | Barcelona | 9,00000 | |
| 94 | Doña María Jesús García Segares | Valladolid | 8,88888 | |
| 95 | Doña Agueda A. Martínez Alvarez | Zaragoza | 8,86666 | |
| 96 | Doña María Agustina Saiz Ribera | Valencia | 8,85714 | |
| 97 | Doña María del Carmen Escobar González | Madrid | 8,81250 | |
| 98 | Doña Pilar Acero Acero | Oviedo | 8,40000 | |
| 99 | Doña María Salud Canaval Gallego | Sevilla | 8,50000 | N. E. 1.369 Op. 1954 |
| 100 | Doña María Teresa Jaunsaras Beaumont | Navarra | 8,50000 | N. E. 2.625 Op. 1954 |
| 101 | Doña Ana María Gastón Navarro | Zaragoza | 8,31250 | |
| 102 | Doña María del Carmen Rico Conde | Madrid | 8,29411 | |
| 103 | Doña María Carmen Millo Casas | Valencia | 8,26666 | |
| 104 | Doña Ana Giner Mulet | Barcelona | 8,00000 | N. E. 15.707 |
| 105 | Doña Isabel Florez Valero | Valladolid | 8,00000 | N. E. 55.594 |
| 106 | Doña María Mercedes Fernández Díaz | Madrid | 7,83333 | |
| 107 | Doña Avelina Andrés Lapeña | Zaragoza | 7,82352 | |
| 108 | Doña María Teresa Sabater Viguer | Valencia | 7,75000 | |
| 109 | Doña Josefa López Martín | Sevilla | 7,55555 | |
| 110 | Doña María Elena Díez Pedrosa | Madrid | 7,42105 | |
| 111 | Doña Adela Velasco Perea | Granada | 7,40000 | |
| 112 | Doña Antonia Petriz Giménez | Zaragoza | 7,38888 | |
| 113 | Doña Purificación Pérez Baeza | Valencia | 7,29411 | |
| 114 | Doña María de los Angeles Torio Andrés | Valladolid | 7,27272 | |
| 115 | Doña Elena Muñoz Hidalgo | Murcia | 7,25000 | |
| 116 | Doña María Elena Domínguez Rull | Barcelona | 7,20000 | |
| 117 | Doña Josefa Alonso Castellanos | Madrid | 7,05000 | |
| 118 | Doña Antonia M.ª B.ª Jiménez Jiménez | Zaragoza | 7,00000 | N. E. 1.940 Op. 1954 |
| 119 | Doña Josefa Jáñez Barrio | Oviedo | 7,00000 | N. E. 2.419 Op. 1954 |
| 120 | Doña Emilia Calatuyud Milán | Valencia | 6,88888 | |
| 121 | Doña Caridad Rojas Caro | Sevilla | 6,80000 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 122 | Doña Pilar E. Martínez Cano | Madrid | 6,71428 | |
| 123 | Doña Primitiva Herrero Rosales | Valladolid | 6,66666 | N. E. 52.555 |
| 124 | Doña Magdalena Pérez Leonardo | Santiago | 6,66666 | N. E. 15 Op. 1956 |
| 125 | Doña Carolina García Irisarri | Zaragoza | 6,65000 | |
| 126 | Doña Rosa Sanabre Martorell | Barcelona | 6,54545 | |
| 127 | Doña María Carmen Bernabeu Alberola | Valencia | 6,52631 | |
| 128 | Doña Esperanza Fernández Gestoso | Madrid | 6,40909 | |
| 129 | Doña María Dolores Campos Rico | Zaragoza | 6,33333 | |
| 130 | Doña Celia Castelló Donet | Valencia | 6,20000 | |
| 131 | Doña Esperanza Calatayud Requena | Sevilla | 6,18181 | |
| 132 | Doña Antonia Guevara Requena | Granada | 6,16666 | |
| 133 | Doña María Consuelo Sánchez Castillo Llanos | Valladolid | 6,15333 | |
| 134 | Doña Araceli Sáinz-Pardo Pérez | Madrid | 6,13043 | |
| 135 | Doña Gloria Sáenz Ezquerro | Zaragoza | 6,04545 | |
| 136 | Doña Estrella L. Cordero González | Oviedo | 6,00000 | N. E. 55.482 |
| 137 | Doña María Soldevila Vallés | Barcelona | 6,00000 | N. E. 457 Op. 1956 |
| 138 | Doña Antonia Brihuega Sancho | Madrid | 5,87500 | |
| 139 | Doña Purificación Navarro Crespo | Murcia | 5,80000 | |
| 140 | Doña María Arizón Bosor | Zaragoza | 5,78260 | |
| 141 | Doña María del Carmen García Gutiérrez | Valladolid | 5,71400 | |
| 142 | Doña María Dolores Basco Estéllez | Sevilla | 5,66666 | |
| 143 | Doña María Socorro Millán Ibarrola | Navarra | 5,66666 | N. E. 927 Op. 1953 |
| 144 | Doña Julia Pecharroman Redondo | Madrid | 5,64000 | N. E. 26 V. 1953 |
| 145 | Doña María Carmen Gallego Barbosa | Barcelona | 5,52846 | |
| 146 | Doña Luisa Abellán Gabucio | Madrid | 5,42307 | |
| 147 | Doña María Teresa Ruiz de Azúa Irazu | Valladolid | 5,33333 | |
| 148 | Doña María del Pilar Carmona García-Galán | Granada | 5,28571 | |
| 149 | Doña Fe Barredo García | Oviedo | 5,25000 | |
| 150 | Doña María Angeles Grande Renales | Madrid | 5,22222 | |
| 151 | Doña Aurora Riera Sais | Barcelona | 5,14285 | |
| 152 | Doña María del Carmen Baños Vizcaya | Madrid | 5,03571 | |
| 153 | Doña María Rosa Fables Quevedo | La Laguna | 5,00000 | N. E. 31.754 |
| 154 | Doña Mercedes Veganzones Alvarez | Valladolid | 5,00000 | N. E. 1.770 Op. 1954 |
| 155 | Doña Julia Rodríguez Estevez | Santiago | 5,00000 | N. E. 843 Op. 1956 |
| 156 | Doña Encarnación Ranz García | Madrid | 4,86206 | |
| 157 | Doña Constanza Munuera Olcina | Murcia | 4,83333 | |
| 158 | Doña María Ruiz López | Valladolid | 4,70555 | |
| 159 | Doña Gabriela Martínez Castillo | Madrid | 4,70000 | |
| 160 | Doña Angeles González San Miguel | Oviedo | 4,66666 | |
| 161 | Doña Soledad Fernández Fernández | Granada | 4,62500 | |
| 162 | Doña María Concepción Aguilera de Santos | Madrid | 4,54838 | |
| 163 | Doña María de los Angeles Gómez Fernández | Barcelona | 4,50000 | |
| 164 | Doña Valeriana Fonseca Rodríguez | Valladolid | 4,44444 | |
| 165 | Doña María del Pilar Rosa Bachiller | Madrid | 4,40625 | |
| 166 | Doña Iluminada Ricote Cuenca | Madrid | 4,27272 | |
| 167 | Doña María Tornos Najurieta | Navarra | 4,25000 | |
| 168 | Doña María Teresa Benavent Vallano | Barcelona | 4,23529 | |
| 169 | Doña Juliana Fernández Paniagua Ortega | Valladolid | 4,21000 | |
| 170 | Doña Rosario Ballesteros Jiménez | Oviedo | 4,20000 | |
| 171 | Doña Francisca Vives Sánchez | Murcia | 4,14285 | |
| 172 | Doña María del Carmen Gelabert Viñas | Barcelona | 4,08000 | |
| 173 | Doña María del Carmen Somoza Sánchez | Santiago | 4,00000 | N. E. 624 Op. 1954 |
| 174 | Doña María Francisca Palomino Mercadal | Valladolid | 4,00000 | N. E. 1.617 Op. 1956 |
| 175 | Doña Carmen Fernández Suárez | Oviedo | 3,81818 | |
| 176 | Doña Beatriz Platón Antolín | Valladolid | 3,80999 | |
| 177 | Doña María del Pilar Lonarbide Guridi | Valladolid | 3,63636 | |
| 178 | Doña Liboria Eulalia Morales Sobejano | Murcia | 3,62500 | |
| 179 | Doña Deotina López Gómez | Oviedo | 3,50000 | |
| 180 | Doña María de los Angeles Barriuso Miralles | Valladolid | 3,47888 | |
| 181 | Doña María Angeles Maquirriaín Oyarzun | Navarra | 3,40000 | |
| 182 | Doña Concepción Crespo Rivas | Santiago | 3,33333 | N. E. 30.895 |
| 183 | Doña Ana María Pérez Getino | Valladolid | 3,33333 | N. E. 53.693 |
| 184 | Doña Elena Barrero Jaquete | Oviedo | 3,23076 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 185 | Doña Angeles Lázaro Zarco | Murcia | 3,22222 | |
| 186 | Doña María Eugenia Pascual Rodríguez | Valladolid | 3,20000 | |
| 187 | Doña María Moreno Merino | Valladolid | 3,07666 | |
| 188 | Doña Mercedes Ampudia González | Oviedo | 3,00000 | |
| 189 | Doña María Jesús Vara Herrero | Valladolid | 2,96222 | |
| 190 | Doña Tomasa Novo García-Grajalva | Murcia | 2,90000 | |
| 191 | Doña Pilar González Henández | Valladolid | 2,85777 | |
| 192 | Doña María Pérez Villares | Santiago | 2,85714 | |
| 193 | Doña Alicia Vives Hermoso de Mendoza | Navarra | 2,83333 | |
| 194 | Doña Delia González Aguado | Oviedo | 2,80000 | |
| 195 | Doña María Amparo Val Villegas | Valladolid | 2,75888 | |
| 196 | Doña María Fonseca Rodríguez | Valladolid | 2,66666 | |
| 197 | Doña Amparo Soto Alegría | Murcia | 2,63636 | |
| 198 | Doña Clotilde Fernández Sánchez | Oviedo | 2,62500 | |
| 199 | Doña Isabel Pérez Fernández | Valladolid | 2,58000 | |
| 200 | Doña María Antonia González de Prado | Valladolid | 2,50000 | N. E. 14.850 |
| 201 | Doña Clara Alonso Hernández | La Laguna | 2,50000 | N. E. 1.400 Op. 1954 |
| 202 | Doña María Angeles Sanjurjo Fernández | Santiago | 2,50000 | N. E. |
| 203 | Doña Antonia González González | Oviedo | 2,47058 | |
| 204 | Doña María Rosario Labiano Guruzeaga | Navarra | 2,42857 | |
| 205 | Doña María Sacramento Jaramillo Pérez | Murcia | 2,41833 | |
| 206 | Doña Felicitas Pérez Lanas | Oviedo | 2,33333 | |
| 207 | Doña Alicia Tezanos Muiño | Santiago | 2,22222 | |
| 208 | Doña Argelina González Aguado | Oviedo | 2,21052 | |
| 209 | Doña María Soledad García García | Navarra | 2,12500 | |
| 210 | Doña Aurelia Delgado Rodríguez | Oviedo | 2,10000 | |
| 211 | Doña Marcelina Rodríguez Morán | Oviedo | 2,00000 | N. E. 56.068 |
| 212 | Doña Aurora López Canteli | Santiago | 2,00000 | N. E. 2.724 Op. 1954 |
| 213 | Doña Andrea Pérez Pérez | Oviedo | 1,90909 | |
| 214 | Doña María del Carmen Cortés Irigoyen | Navarra | 1,88888 | |
| 215 | Doña Blanca López Mateo | Navarra | 1,70000 | |
| 216 | Doña María Teresa Martín Reboso | La Laguna | 1,66666 | |
| 217 | Doña María del Carmen Díez Echarte | Navarra | 1,54545 | |
| 218 | Doña María Rosario Ibarra Oroz | Navarra | 1,41666 | |
| 219 | Doña María Aurora Echeverría Gómez de Segura. | Navarra | 1,30760 | |
| 220 | Doña María Gálvez Olmos | Murcia | 1,23076 | |

En armonía con lo señalado en el número noveno de la Resolusión de 2 de junio de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 6), por la que se convocó concurso-oposición restringuido para proveer las vacantes existentes en escuelas de localidades de más de 10.000 habitantes, resuelto en 10 de agosto último (*Boletín Oficial del Estado* del 25), y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero. Publicar la lista general de maestros aprobados en el concurso-oposición de referencia, ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el segundo párrafo del número noveno de la convocatoria, desempatados por el mejor número escalafonal o de la lista de la promoción.

Segundo. Dar un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que esta Resolución se publique en el *Boletín Oficial* del Departamento, para que los opositores puedan reclamar, si a ello hubiere lugar, en lo que afecta a su coloación en la lista. Las reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la capital del Rectorado en que realizaron la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica aquellas Dependencias las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día, y por telégrafo del cumplimiento de este servicio o de no haberse presentado reclamación alguna.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

# RELACION QUE SE CITA

## MAESTROS

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Don Diego Mora Fernández | Sevilla | 121,00000 | |
| 2 | Don Juan Balsa Carrera | Madrid | 86,00000 | |
| 3 | Don José Gambero Rueda | Granada | 65,00000 | |
| 4 | Don Argimiro Castaño Sánchez | Sevilla | 60,50000 | |
| 5 | Don León Sanchis Masip | Valencia | 59,00000 | |
| 6 | Don Pascual Jiménez López | Murcia | 54,00000 | |
| 7 | Don Juan José Llosa Calvet | Barcelona | 44,00000 | |
| 8 | Don José de la Calle García | Madrid | 43,00000 | |
| 9 | Don Justo Rodríguez Rodríguez | Valladolid | 42,00000 | |
| 10 | Don Pedro Damas Gris | Sevilla | 40,33333 | |
| 11 | Don Manuel Pino Sabio | Granada | 32,50000 | |
| 12 | Don Vicente Gómez Martínez | Sevilla | 30,25000 | |
| 13 | Don Salvador Martínez Gozálvez | Valencia | 29,50000 | |
| 14 | Don Enrique García García | Madrid | 28,66666 | |
| 15 | Don José García Martínez | Murcia | 27,00000 | |
| 16 | Don Félix Arroyo Navarro | Sevilla | 24,20000 | |
| 17 | Don Enrique Rojo Dueñas | Zaragoza | 22,00000 | N. E. 22.421 |
| 17 bis | Don José Panisello Chavarría | Barcelona | 22,00000 | N. E. 42.118 |
| 18 | Don Rafael Fernández Borrego | Granada | 21,66666 | |
| 19 | Don Teodoro Doblado de la Casa | Madrid | 21,50000 | |
| 20 | Don Agustín Cubillo Sánchez | Valladolid | 21,00000 | N. E. 44.106 |
| 21 | Don José Alfredo Fernández Alvarez | Oviedo | 21,00000 | N. E. 280 Op. 1954 |
| 22 | Don Benigno S. Ramos Rodríguez | Sevilla | 20,16666 | |
| 23 | Don Manuel Pizcueta Renau | Valencia | 19,66666 | |
| 24 | Don José Ortuño Martínez-Quintanilla | Murcia | 18,00000 | N. E. 20.829 |
| 25 | Don Lino Gómez Laso | Santiago | 18,00000 | N. E. 21.670 |
| 26 | Don Juan Peláez Diego | Sevilla | 17,28571 | |
| 27 | Don Lorenzo Herrero Saiz | Madrid | 17,20000 | |
| 28 | Don Jesús López Dionis | Granada | 16,25000 | |
| 29 | Don Angel Pérez Frías | Sevilla | 15,12500 | |
| 30 | Don José Brines Segarra | Valencia | 14,75000 | |
| 31 | Don Ramón Ballarín Ballerín | Barcelona | 14,66666 | |
| 32 | Don Rafael Escribano Herrero | Madrid | 14,33333 | |
| 33 | Don Antonio Rosa García | Valladolid | 14,00000 | |
| 34 | Don Miguel Serra Pérez | Murcia | 13,50000 | |
| 35 | Don José María Gil Encinar | Sevilla | 13,44444 | |
| 36 | Don Marcos Navidad Molero | Granada | 13,00000 | |
| 37 | Don Ramón Guzmán Losilla | Madrid | 12,28571 | |
| 38 | Don Miguel Mejías Peregrín | Sevilla | 12,10000 | |
| 39 | Don Zacarías Ramo Traver | Valencia | 11,66666 | |
| 40 | Don Dámaso Gil Segura | Sevilla | 11,00000 | |
| 41 | Don Jesús J. Mínguez Ortiz | Zaragoza | 11,00000 | N. E. 11.011 |
| 42 | Don Alvaro Pardo Rodríguez | Barcelona | 11,00000 | N. E. 27.533 |
| 43 | Don Antonio Valdivieso Ramón | Granada | 10,83333 | N. E. 38.882 |
| 44 | Don Jesús Ortega Maruhenda | Murcia | 10,80000 | |
| 45 | Don Adrián Alfonso Alonso González | Madrid | 10,75000 | |
| 46 | Don Máximo Rodríguez Díez | Oviedo | 10,50000 | |
| 47 | Don Benigno Segundo Ramos Rodríguez | Valladolid | 10,50000 | N. E. 23.465 |
| 48 | Don Tirso Carrascal Rodríguez | Sevilla | 10,08333 | N. E. 45.212 |
| 49 | Don Antonio Cortés Armas | Valencia | 9,83333 | |
| 50 | Don Jaime García y García | Madrid | 9,55555 | |
| 51 | Don Francisco Adell Bel | Sevilla | 9,30769 | |
| 52 | Don José Juan García España | Granada | 9,28571 | |
| 53 | Don José Verdú Díaz | Murcia | 9,00000 | N. E. 21.489 |
| 54 | Don José Gandara Casal | Santiago | 9,00000 | N. E. 26 Op. 1954 |
| 55 | Don Emilio Pascual Rovet | Barcelona | 8,80000 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 56 | Don Manuel Moreno Romero | Sevilla | 8,64285 | |
| 57 | Don Elicio Sanz Velasco | Madrid | 8,60000 | |
| 58 | Don Francisco Moreno Romero | Valencia | 8,42857 | |
| 59 | Don Fernando Pascual Longo | Valladolid | 8,40000 | |
| 60 | Don Antonio Peréz Adarvez | Granada | 8,12500 | |
| 61 | Don José Romero González | Sevilla | 8,06666 | |
| 62 | Don Joaquín Bautista Ripollés Sanz | Madrid | 7,81818 | |
| 63 | Don José Malianes Ríos | Murcia | 7,71428 | |
| 64 | Don Francisco Martí Tomás | Sevilla | 7,56250 | |
| 65 | Don José Tormo Garzón | Valencia | 7,37500 | |
| 66 | Don José Peñalvet Miquel | Barcelona | 7,33333 | N. E. 44.330 |
| 67 | Don Gonzalo Vázquez Gómez | Zaragoza | 7,33333 | N. E. 182 Op. 1956 |
| 68 | Don Adolfo Moreno Anaya | Granada | 7,22222 | |
| 69 | Don Luis Escudero Muñoz | Madrid | 7,16666 | |
| 70 | Don José Muñoz Martín | Sevilla | 7,11764 | |
| 71 | Don José Alvarez Rodríguez | Salamanca | 7,00000 | N. E. 4.013 |
| 72 | Don José Francisco Noriega Redondo | Oviedo | 7,00000 | N. E. 22.609 |
| 73 | Don Victoriano Pérez Zamora | Valladolid | 7,00000 | N. E. 47.312 |
| 74 | Don José Ramón Benito | Murcia | 6,75000 | |
| 75 | Don José García Pérez | Sevilla | 6,72222 | |
| 76 | Don Miguel Gallego Calvo | Madrid | 6,61538 | |
| 77 | Don Francisco Fenollosa García | Valencia | 6,55555 | |
| 78 | Don Juan Fernández Ragel | Granada | 6,50000 | |
| 79 | Don César Sánchez Romero | Sevilla | 6,36842 | |
| 80 | Don Bartolomé Verd Ramis | Barcelona | 6,14285 | |
| 81 | Don Fernando Miguel Rivero | Madrid | 6,14285 | |
| 82 | Don Manuel Gamero Estrella | Sevilla | 6,05000 | |
| 83 | Don José Moreno Hernández | Murcia | 6,00000 | N. E. 26.434 |
| 84 | Don Guillermo Gil Mayor | La Laguna | 6,00000 | N. E. 26.773 |
| 85 | Don José María Silva Yenes | Valladolid | 6,00000 | N. E. 94 Op. 1956 |
| 86 | Don Gonzalo Rodríguez Parada | Santiago | 6,00000 | N. E. 519 Op. 1956 |
| 87 | Don Manuel Rodríguez Vargas | Granada | 5,90909 | |
| 88 | Don Vicente Palencia Palomar | Valencia | 5,90000 | |
| 89 | Don Teodoro M. Yuste Pertegal | Sevilla | 5,76190 | |
| 90 | Don José Antonio Valverde Morales | Madrid | 5,73333 | |
| 91 | Don Isidro Fuste Carre | Barcelona | 5,50000 | N. E. 957 Op. 1954 |
| 92 | Don Justiniano Sánchez de la Calle | Sevilla | 5,50000 | N. E. 80 Op. 1956 |
| 93 | Don Eladio Valladar Rodríguez | Granada | 5,41666 | |
| 94 | Don Manuel Vivo Sánchez | Murcia | 5,40000 | |
| 95 | Don David Arias Alonso | Madrid | 5,37500 | |
| 96 | Don Alejandro Gil Martínez de Tejada | Valencia | 5,36363 | |
| 97 | Don Marcos A. Sánchez García | Sevilla | 5,26086 | |
| 98 | Don Antonio Fernández Marban | Valladolid | 5,25000 | N. E. 41.364 |
| 99 | Don José Luengos Lozano | Oviedo | 5,25000 | N. E. 98 Op. 1956 |
| 100 | Don Manuel Muñoz Ruiz | Sevilla | 5,04166 | |
| 101 | Don Justiniano Larrea Peña | Zaragoza | 5,50000 | |
| 102 | Don José Castro Castro | Granada | 5,00000 | |
| 103 | Don Mariano Torreño Maroto | Valencia | 4,91666 | |
| 104 | Don Pascual Sánchez Gil | Murcia | 4,90909 | |
| 105 | Don Sebastián Gari Barceló | Barcelona | 4,88888 | |
| 106 | Don Feliciano Segura Cuadrado | Sevilla | 4,84000 | |
| 107 | Don Juan Enrique Ferrari Parera | Madrid | 4,77777 | |
| 108 | Don Angel Celedonio Rosa García | Valladolid | 4,66666 | |
| 109 | Don Felipe Viñuelas Hernández | Sevilla | 4,65384 | |
| 110 | Don Ernesto Medina Cruz | Granada | 4,64285 | |
| 111 | Don Josés María Valera Muñoz | Madrid | 4,52631 | |
| 112 | Don Ramón Franchs Moles | Valencia | 4,53846 | |
| 113 | Don Gregorio Sanz García | Santiago | 4,50000 | N. E. 7.780 bis |
| 114 | Don Eusebio Alcalde Gil | Zaragoza | 4,50000 | N. E. 25.689 bis |
| 115 | Don Antonio Torrecillas González | Murcia | 4,50000 | N. E. 902 Op. 1956 |
| 116 | Don Antonino Vázquez Reguera | Sevilla | 4,48148 | |
| 117 | Don Ramón Estruch Batlle | Barcelona | 4,40000 | |
| 118 | Don Juan Manuel López Domínguez | Granada | 4,33333 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 119 | Don Jesús R. Tutor Hernández | Sevilla | 4,32142 | |
| 120 | Don Angel Serrano Triviño | Madrid | 4,30000 | |
| 121 | Don Faustino Andrés Esparza | Valencia | 4,21428 | |
| 122 | Don Isidro Arroyo Chamorro | Valladolid | 4,20000 | N. E. 45.802 |
| 123 | Don José María Fragas Pernas | Oviedo | 4,20000 | N. E. 225 Op. 1954 |
| 124 | Don Alfonso García Jiménez | Sevilla | 4,17241 | |
| 125 | Don José Guillén Selfa | Murcia | 4,15384 | |
| 126 | Don Pedro Matías Gil Sáinz | Madrid | 4,09523 | |
| 127 | Don Rafael Estop Bellido | Granada | 4,06250 | |
| 128 | Don Andrés Vega Guillén | Sevilla | 4,03333 | |
| 129 | Don Santiago Andión Salinas | Navarra | 4,00000 | N. E. 26.802 |
| 130 | Don José María Ribera Borrell | Barcelona | 4,00000 | N. E. 44.760 |
| 131 | Don Francisco Silvestre Larrea | Valencia | 3,93333 | |
| 132 | Don Cándido Sánchez Caraballo | Madrid | 3,90909 | |
| 133 | Don Fernando López-Mateos Castillo | Sevilla | 3,90322 | |
| 134 | Don Mateo Egeo Fernández | Murcia | 3,85714 | |
| 135 | Don Pedro Pérez Rodríguez | Valladolid | 3,81818 | |
| 136 | Don Francisco Rubio Fernández | Sevilla | 3,78125 | |
| 137 | Don Ernesto Fernández Valcárcel | Madrid | 3,73913 | |
| 138 | Don Francisco Vidal Moros | Valencia | 3,68750 | |
| 139 | Don José Crespo Portal | Barcelona | 3,66666 | N. E. 43.854 |
| 140 | Don Manuel Thomas Rodríguez | Sevilla | 3,66666 | N. E. 867 Op. 1956 |
| 141 | Don Rodolfo M. Navarro Gaspar | Zaragoza | 3,66666 | N. E. 956 Op. 1956 |
| 142 | Don Pedro Abeledo Cortizas | Santiago | 3,60000 | N. E. 44.620 |
| 143 | Don Serafín AlonsoNavarro | Murcia | 3,60000 | N. E. 45.746 |
| 144 | Don Julián Sánchez de la Poza | Madrid | 3,58333 | |
| 145 | Don Nazario Vicente Barrueco | Salamanca | 3,50000 | N. E. 5.941 |
| 146 | Don Antonio Domínguez Triguero | Valladolid | 3,50000 | N. E. 44.108 |
| 147 | Don Hilario Cano Cano | Oviedo | 3,50000 | N. E. 90 Op. 1956 |
| 148 | Don José María Gil Martínez de Tejada | Valencia | 3,47058 | |
| 149 | Don José Miguel Barroso Nieto | Madrid | 3,44000 | |
| 150 | Don Fernando Gómez Jover | Barcelona | 3,38461 | |
| 151 | Don Juan Francisco Cutillas | Murcia | 3,37500 | |
| 152 | Don Manuel González de Pablo | Madrid | 3,30769 | |
| 153 | Don José Tarazona Calas | Valencia | 3,27777 | |
| 154 | Don Eucarpio Lallana Carro | Valladolid | 3,23076 | |
| 155 | Don Andrés Pedro Marín García | Madrid | 3,18518 | |
| 156 | Don Francisco de Sales Alvarez Hita | Murcia | 3,17647 | |
| 157 | Don Jaime Frau Colomar | Barcelona | 3,14285 | N. E. 32.092 |
| 158 | Don Mariano Lalana Asín | Zaragoza | 3,14285 | N. E. 582 Op. 1956 |
| 159 | Don Virgilio Miralles Ripoll | Valencia | 3,10526 | |
| 160 | Don Vicente Fernández Barrios | Madrid | 3,07142 | |
| 161 | Don Rafael Rivero Vega | La Laguna | 3,00000 | N. E. 22.711 |
| 162 | Don Pedro Montes Fernández | Valladolid | 3,00000 | N. E. 36.960 |
| 163 | Don Constantino Carpente Rodeiro | Santiago | 3,00000 | N. E. 28 Op. 1954 |
| 164 | Don Guillermo Fernández García | Oviedo | 3,00000 | N. E. 14 Op. 1956 |
| 165 | Don Pedro Carrión Martínez | Murcia | 3,00000 | N. E. 744 Op. 1956 |
| 166 | Don Gustavo Sánchez Moya | Madrid | 2,96551 | |
| 167 | Don Jesús Veracruz Poveda | Valencia | 2,95000 | |
| 168 | Don Bernabé Gómez Montero | Barcelona | 2,93333 | |
| 169 | Don José López Delgado | Madrid | 2,86666 | |
| 170 | Don Vicente Giner Salort | Murcia | 2,84210 | |
| 171 | Don Arturo Soler Gil | Valencia | 2,80952 | |
| 172 | Don Felipe Santos Zubiaurre | Valladolid | 2,80000 | |
| 173 | Don Rafael Buj Jimeno | Madrid | 2,77419 | |
| 174 | Don Antonio Tricas Plana | Zaragoza | 2,75000 | N. E. 26.525 |
| 175 | Don Juan Mercadé Pros | Barcelona | 2,75000 | N. E. 37.046 |
| 176 | Don Pedro Eurrutia Viñas | Murcia | 2,70000 | |
| 177 | Don Honorio Herrero Mateos | Madrid | 2,68750 | |
| 178 | Don José María López González | Valencia | 2,68181 | |
| 179 | Don Antonio Pérez Picó | Valladolid | 2,62500 | N. E. 44.934 |
| 180 | Don Jesús Menéndez Fernández | Oviedo | 2,62500 | N. E. 190 Op. 1954 |
| 181 | Don Gerardo Jiménez Rubín de Celix | Madrid | 2,60606 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 182 | Don Juan Algue Riera | Barcelona | 2,58823 | |
| 183 | Don Eduardo Tilve Corbacho | Santiago | 2,57142 | N. E. 23.344 |
| 184 | Don Domingo López Martínez | Murcia | 2,57142 | N. E. 601 Op. 1956 |
| 185 | Don Eugenio Vidal Viciano | Valencia | 2,56521 | |
| 186 | Don Eladio Rodríguez y Rodríguez | Madrid | 2,52941 | |
| 187 | Don Jacinto Redondo Merino | Valladolid | 2,47058 | |
| 188 | Don Eduardo Valverde Morales | Madrid | 2,45714 | |
| 189 | Don Celestino Galache Sánchez | Murcia | 2,45454 | |
| 190 | Don Manuel Plana Zafuerza | Zaragoza | 2,44444 | N. E. 120 Op. 1952 |
| 191 | Don Jesús Martínez Serrano | Barcelona | 2,44444 | N. E. 587 Op. 1956 |
| 192 | Don Pedro Alonso Domínguez | Madrid | 2,38888 | |
| 193 | Don Angel Izquierdo Varga | Valladolid | 2,33333 | N. E. 42.896 |
| 194 | Don Enrique Jaímez Fernández | Oviedo | 2,33333 | N. E. 302 Vol. 1952 |
| 195 | Don Juan Francisco Bermejo García | Salamanca | 2,33333 | N. E. 64 Op. 1954 |
| 196 | Don Manuel Romero Baena | Madrid | 2,32432 | |
| 197 | Don David García Herrero | Madrid | 2,26315 | |
| 198 | Don Mario González Acosta | Santiago | 2,25000 | |
| 199 | Don Antonio Masa de Vena | Valladolid | 2,21052 | |
| 200 | Don Ramón Lobo García | Madrid | 2,20512 | |
| 201 | Don Pedro José Gutiérrez Gómez | Zaragoza | 2,20000 | |
| 202 | Don Atanasio Piñuelas Dueñas | Madrid | 2,15000 | |
| 203 | Don Cesáreo Cabeza Valero | Barcelona | 2,13157 | |
| 204 | Don Anastasio Cobreros Cuadrado | Valladolid | 2,10000 | |
| 205 | Don Manuel Rodríguez Tuda | Madrid | 2,09756 | |
| 206 | Don Vicente Soler Bara | Barcelona | 2,09523 | |
| 207 | Don Jesús de la Cruz Rodríguez | Madrid | 2,04761 | |
| 208 | Don Marcos Fernández Payo | Zaragoza | 2,00000 | N. E. 7.679 bis |
| 209 | Don Juan Domínguez Vázquez | Valladolid | 2,00000 | N. E. 10.582 |
| 210 | Don Luciano Lázaro Calvo | Navarra | 2,00000 | N. E. 26.623 |
| 211 | Don Esteban Roca Torrent | Barcelona | 2,00000 | N. E. 46.623 |
| 212 | Don Juan Francisco Hernández Hernández | La Laguna | 2,00000 | N. E. 47.672 |
| 213 | Don José Ubaldo Cuadrado del Moral | Madrid | 2,00000 | N. E. 193 Op. 1956 |
| 214 | Don Jesús Trasar Suárez | Santiago | 2,00000 | N. E. 352 Op. 1956 |
| 215 | Don Víctor Masedo Rodríguez | Madrid | 1,95454 | |
| 216 | Don Salvador Roca Soler | Madrid | 1,91111 | |
| 217 | Don Félix Sanguino Macías | Valladolid | 1,90909 | |
| 218 | Don Eugenio Ortega Martín | Madrid | 1,86956 | |
| 219 | Don Saturnino Ojuel Gómez | Zaragoza | 1,83000 | |
| 220 | Don Manuel García Rodríguez | Madrid | 1,82978 | |
| 221 | Don Pablo Julián Ubeda Delgado | Valladolid | 1,82608 | |
| 222 | Don Domnino Candal Seco | Santiago | 1,80000 | |
| 223 | Don Carmelo Rojo Cerezo | Madrid | 1,79166 | |
| 224 | Don Francisco Acosta Alvarez | Madrid | 1,75510 | |
| 225 | Don Ramón Javier García Celeiro | Valladolid | 1,75000 | |
| 226 | Don Salvador Gómez García | Madrid | 1,72000 | |
| 227 | Don Juan José Navarro Morales | Madrid | 1,68627 | |
| 228 | Don Juan González Coca | Valladolid | 1,68000 | |
| 229 | Don Florentino Rodao Yubero | Madrid | 1,65384 | |
| 230 | Don Andrés Sanjurjo Paz | Santiago | 1,63636 | |
| 231 | Don Amadeo Varela Gómez | Madrid | 1,62264 | |
| 232 | Don Evaristo Vaquero Fernández | Valladolid | 1,61538 | |
| 233 | Don Juan Angel Villarroel Ruiz | Madrid | 1,59259 | |
| 234 | Don José Jiménez Cervera | Madrid | 1,56363 | |
| 235 | Don Joaquín López Rafael | Valladolid | 1,55555 | |
| 236 | Don Cirilo Gil Moreno | Madrid | 1,53571 | |
| 237 | Don José María Jiménez Utanda | Madrid | 1,50879 | |
| 238 | Don José González Luján | Valladolid | 1,50000 | |
| 239 | Don Julián María de la Fuente Mangas | Madrid | 1,48275 | |
| 240 | Don José Delgado Luengo | Madrid | 1,45762 | |
| 241 | Don Hilario Criado Almanza | Valladolid | 1,44827 | |
| 242 | Don Juan Ignacio Estebaranz Alcor | Madrid | 1,43333 | |
| 243 | Don Enrique Figueroa González | Madrid | 1,40983 | |
| 244 | Don Angel Estébanez de la Fuente | Valladolid | 1,40000 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 245 | Don Jesús Herrero Sánchez | Madrid | 1,38709 | |
| 246 | Don Juan José Hernández Antúnez | Valladolid | 1,35483 | |
| 247 | Don Norberto Bezunartea Lampreave | Navarra | 1,33333 | |
| 248 | Don José Luis Falcón Chacón | Valladolid | 1,31250 | |
| 249 | Don Plácido Calle Fuentes | Valladolid | 1,27272 | |
| 250 | Don Mariano Fernández Carbajal | Valladolid | 1,23529 | |
| 251 | Don Manuel Vicente Arribas Alonso | Valladolid | 1,20000 | |
| 252 | Don Francisco Javier Eslava Tabar | Valladolid | 1,16666 | |
| 253 | Don Juan José Raynaud Horna | Valladolid | 1,13513 | |
| 254 | Don Luis Martínez Arteaga | Valladolid | 1,10526 | |
| 255 | Don Juan Manuel Navaz Salvatierra | Valladolid | 1,07692 | |
| 256 | Don José García Pimentel | Valladolid | 1,05000 | |
| 257 | Don José Corona García | Valladolid | 1,02439 | |
| 258 | Don Hilarión Villanueva Iriarte | Navarra | 1,00000 | N. E. 15.553 |
| 259 | Don José Luis Martín García | Valladolid | 1,00000 | N. E. 45.940 |

## MAESTRAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Doña Angeles Pilar Vázquez García de Paredes... | Sevilla | 128,00000 | |
| 2 | Doña María Teresa Díaz Allúe | Madrid | 77,00000 | |
| 3 | Doña María San Martín Ramón | Sevilla | 64,00000 | |
| 4 | Doña Josefa Blanca Martín Sánchez | Granada | 44,00000 | |
| 5 | Doña Juana Ramiro Madrid | Sevilla | 42.66666 | |
| 6 | Doña Caridad García Elosegui | Madrid | 38,50000 | |
| 7 | Doña María Cristiana Velasco Estévez | Barcelona | 36,00000 | |
| 8 | Doña María Dolores Ruiz Risueño | Murcia | 34,00000 | N. E. 51.679 |
| 9 | Doña María Carmen Monzón Melchor | Valencia | 34,00000 | N. E. 54.830 |
| 10 | Doña Esperanza Couto Correa | Valladolid | 33,00000 | |
| 11 | Doña María Luisa Pozo Cuesta | Sevilla | 32,00000 | |
| 12 | Doda Pilar Gómez de Mier | Madrid | 25,66666 | |
| 13 | Doña María Milagros Alonso Calderón | Sevilla | 25,60000 | |
| 14 | Doña Consuelo Quero Heredia | Granada | 22,00000 | |
| 15 | Doña Alicia Nerea Llanos Medina | Sevilla | 21,33333 | |
| 16 | Doña Joaquina Corral Dueñas | Madrid | 19,25000 | |
| 17 | Doña Juliana Riaño de Castro | Sevilla | 18,28571 | |
| 18 | Doña María Soledad Ibáñez Sangorris | Barcelona | 18,00000 | |
| 19 | Doña Amelia Gascón Pedrós | Valencia | 17,00000 | N. E. 29.295 |
| 20 | Doña Matilde Cassinello Clares | Murcia | 17,00000 | N. E. 52.223 |
| 21 | Doña Carmen Doblado Prior | Valladolid | 16,50000 | |
| 22 | Doña María Carmen Navarro Redondo | Sevilla | 16,00000 | |
| 23 | Doña María Rubio Rubio | Madrid | 15,40000 | |
| 24 | Doña Crescencia Ariza Ordóñez | Granada | 14,66666 | |
| 25 | Doña María de los Angeles García Alvarez | Sevilla | 14,22222 | |
| 26 | Doña Elena Hernández Delgado | Oviedo | 13,00000 | N. E. 494 Op. 1954 |
| 27 | Doña Herminia Ramos Prieto | Salamanca | 13,00000 | N. E. 5 Op. 1956 |
| 28 | Doña Ursicina M.ª Patrocinio Arévalo Fernández. | Madrid | 12,83333 | |
| 29 | Doña Pilar Fernanda Vergara García | Sevilla | 12,80000 | |
| 30 | Doña María del Carmen Aguar Godoy | Zaragoza | 12,00000 | N. E. 1 Op. 1954 |
| 31 | Doña María Concepción Bravo Veloso | Santiago | 12,00000 | N. E. 643 Op. 1953 |
| 32 | Doña María Rosa Mestre Llenas | Barcelona | 12,00000 | N. E. 44 Op. 1956 |
| 33 | Doña María del Pilar Gonzalo Muñoz | Sevilla | 11,63636 | |
| 34 | Doña Remedios González Conte | Murcia | 11,33333 | N. E. 24.159 |
| 35 | Doña Amada María Clemente Martínez | Valencia | 11,33333 | N. E. 54.725 |
| 36 | Doña María del Pilar Villapún y Gochicoa | Valladolid | 11,00000 | N. E. 36.055 |
| 37 | Doña Enriqueta Castroviejo Santolaya | Madrid | 11,00000 | N. E. 873 Op. 1944 |
| 38 | Doña Rafaela Gómez Molina | Granada | 11,00000 | N. E. 852 Op. 1953 |
| 39 | Doña María de los Angeles Aragonés González | Sevilla | 10,66666 | |
| 40 | Doña María Marta Povedano de Bustos | Sevilla | 9,84615 | |
| 41 | Doña Elena Rodríguez Martín | Madrid | 9,62500 | |
| 42 | Doña Perpetua Alonso Puente | Sevilla | 9,14285 | |
| 43 | Doña Concepción Roca Baro | Barcelona | 9,00000 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 44 | Doña María Remedios Acosta Larios | Granada | 8,80000 | |
| 45 | Doña Elisa Alonso Granados | Madrid | 8,55555 | |
| 46 | Doña Dolores Pulido Escalona | Sevilla | 8,53333 | |
| 47 | Doña Josefa Esparza Sánchez | Murcia | 8,50000 | N. E. 31.233 |
| 48 | Doña María Moragrega Martínez | Valencia | 8,50000 | N. E. 55.365 |
| 49 | Doña María del Carmen Ramírez Sánchez | Valladolid | 8,25000 | |
| 50 | Doña María Josefa Carmona Rascón | Sevilla | 8,00000 | N. E. 976 Op. 1953 |
| 51 | Doña Aurelia Medina Hernández | La Laguna | 8,00000 | N. E. 272 Op. 1956 |
| 52 | Doña María Luz García Villalobos | Madrid | 7,70000 | |
| 53 | Doña María Manuela Villar García | Sevilla | 7,52941 | |
| 54 | Doña Catalina Casasola Vázquez | Granada | 7,33333 | |
| 55 | Doña Lucía Arroyo Saba | Barcelona | 7,20000 | |
| 56 | Doña Julia Galdeano Echevarri | Sevilla | 7,11111 | |
| 57 | Doña Francisca Ruiz García | Madrid | 7,00000 | |
| 58 | Doña Claudina Anita Presa Santos | Murcia | 6,80000 | N. E. 219 Op. 1952 |
| 59 | Doña Carmen Herrero Hernández | Valencia | 6,80000 | N. E. 700 Op. 1954 |
| 60 | Doña María Consuelo de la Puente Martín | Sevilla | 6,73684 | |
| 61 | Doña Fabriciana Prada Belver | Valladolid | 6,60000 | |
| 62 | Doña Concepción Mellado de Pedro | Salamanca | 6,50000 | N. E. 14 Op. 1956 |
| 63 | Doña Lucía Gutiérrez Rodríguez | Oviedo | 6,50000 | N. E. 99 Op. 1956 |
| 64 | Doña Montserrat Herranz Checa | Madrid | 6,41660 | |
| 65 | Doña Dolores Casado Cubero | Sevilla | 6,40000 | |
| 66 | Doña Carmen Moral Contreras | Granada | 6,28571 | |
| 67 | Doña Asunción Teresa Gaspar Beneítez | Sevilla | 6,09523 | |
| 68 | Doña Marina Cabeza González | Santiago | 6,00000 | N. E. 1.146 Op. 1954 |
| 69 | Doña Raquel Castaño Sobrón | Zaragoza | 6,00000 | N. E. 496 Op. 1956 |
| 70 | Doña Piedad Ursula Fabos Tejerina | Barcelona | 6,00000 | N. E. 833 Op. 1956 |
| 71 | Doña Isolina Mate Pérez | Madrid | 5,92307 | |
| 72 | Doña Tránsito Rodríguez Rueda | Sevilla | 5,81818 | |
| 73 | Doña Rosario Garrido Denia | Murcia | 5,66666 | N. E. 22.083 |
| 74 | Doña Francisca Ariño Pineda | Valencia | 5,66666 | N. E. 55.953 |
| 75 | Doña Adela Barea Piñero | Sevilla | 5,56521 | |
| 76 | Doña Sebastiana Martín Fernández | Granada | 5,50000 | N. E. 2.020 Op. 1954 |
| 77 | Doña María de los Dolores Sánchez González | Madrid | 5,50000 | N. E. 2.413 Op. 1954 |
| 78 | Doña Alicia Alcubilla Arias | Valladolid | 5,50000 | N. E. 34 Op. 1956 |
| 79 | Doña María de las Mercedes Pinta Sánchez Izquierdo | Sevilla | 5,33333 | |
| 80 | Doña Josefa Pascual Bertrán | Barcelona | 5,14285 | |
| 81 | Doña María del Carmen Ordóñez Fernández | Madrid | 5,13333 | |
| 82 | Doña Paulina San Martín Rojo | Sevilla | 5,12000 | |
| 83 | Doña Fe Tejador Martínez | Sevilla | 4,92307 | |
| 84 | Doña Catalina Fernández Vázquez | Granada | 4,88888 | |
| 85 | Doña Francisca Serra Pérez | Murcia | 4,85714 | N. E. 205 Op. 1953 |
| 86 | Doña María Ruiz Ruiz | Valencia | 4,85714 | N. E. 102 Op. 1954 |
| 87 | Doña Maximina Guerra Gordo | Madrid | 4,81250 | |
| 88 | Doña Dolores Bohorquez Ortiz | Sevilla | 4,74074 | |
| 89 | Doña María del Carmen Pereda Calleja | Valladolid | 4,71428 | |
| 90 | Doña Cándida Mena Solano | Sevilla | 4,57142 | |
| 91 | Doña María Angeles Miguel Gonzalo | Madrid | 4,52941 | |
| 92 | Doña Constantina Fabregat García | Barcelona | 4,50000 | |
| 93 | Doña María Salud Canabal Gallego | Sevilla | 4,41379 | |
| 94 | Doña María del Mar Salas Jiménez | Granada | 4,40000 | |
| 95 | Doña Consuelo García Cabañas | Salamanca | 4,33333 | N. E. 28.632 |
| 96 | Doña Josefa de Rueda García | Oviedo | 4,33333 | N. E. 41 Op. 1956 |
| 97 | Doña Rufina Matarranz Martín | Madrid | 4,27777 | |
| 98 | Doña Mercedes Navarro Martín | Sevilla | 4,26666 | |
| 99 | Doña Elvira Rodríguez Bernal | Murcia | 4,25000 | N. E. 182 Op. 1954 |
| 100 | Doña Teresa María del Pilar Bas Pons | Valencia | 4,25000 | N. E. 630 Op. 1956 |
| 101 | Doña María González Jiménez | Sevilla | 4,12903 | |
| 102 | Doña María Luisa Couto Correa | Valladolid | 4,12500 | |
| 103 | Doña María Victoria Cillán Patiño | Madrid | 4,05263 | |
| 104 | Doña María de los Angeles García Lorenzo | Santiago | 4,00000 | N. E. 29.594 |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 105 | Doña Ascensión Ramo Carbo | Zaragoza | 4,00000 | N. E. 904 Op. 1953 |
| 106 | Doña Jacinta Manzano Román | Sevilla | 4,00000 | N. E. 2.811 Opo. 1954 |
| 107 | Doña Josefa Niñerola Santanach | Barcelona | 4,00000 | N. E. 38 Op. 1956 |
| 108 | Doña Dolores Marrero Hernández | La Laguna | 4,00000 | N. E. 77 Op. 1956 |
| 109 | Doña Rosa Serrabona Martínez | Granada | 4,00000 | N. E. 1 Vol. 1956 |
| 110 | Doña María del Carmen Gragera Villalobos | Sevilla | 3,87818 | |
| 111 | Doña Antonia Brihuega Sancho | Madrid | 3,85000 | |
| 112 | Doña Vicenta Ferrándiz Gallego | Valencia | 3,77777 | N. E. 2.342 Op. 1954 |
| 113 | Doña Dolores Ibáñez López | Murcia | 3,77777 | N. E. 18 Op. 1956 |
| 114 | Doña María Concepción Martín Martín | Sevilla | 3,76470 | |
| 115 | Doña Amalia Rojo Martínez | Madrid | 3,66666 | N. E. 30.656 |
| 116 | Doña María Angeles Mutilva Aldaz | Valladolid | 3,66666 | N. E. 49.099 |
| 117 | Doña Antonia del Carmen Solano Jiménez | Granada | 3,66666 | N. E. 750 Op. 1956 |
| 118 | Doña Vicenta Páez Luna | Sevilla | 3,65714 | |
| 119 | Doña Concepción Gene Rovira | Barcelona | 3,60000 | |
| 120 | Doña Juana Pascual Hernando | Sevilla | 3,55555 | |
| 121 | Doña Remigia Milagros Gordón Palmero | Madrid | 3,50000 | |
| 122 | Doña Josefa López Martín | Sevilla | 3,45945 | |
| 123 | Doña Rosa Martínez López | Valencia | 3,40000 | N. E. 45.601 |
| 124 | Doña Isabel Cano Brocal | Murcia | 3,40000 | N. E. 49.918 |
| 125 | Doña Adela Serrano Riscos | Granada | 3,38461 | |
| 126 | Doña Africa Lozano Soto | Sevilla | 3,36842 | |
| 127 | Doña Milagros Ordejón Díez | Madrid | 3,34782 | |
| 128 | Doña María del Carmen González Vizmanos | Valladolid | 3,30000 | |
| 129 | Doña María del Carmen Saldaña Sicilia | Sevilla | 3,28205 | |
| 130 | Doña Lucía Masdeu Rosich | Barcelona | 3,27272 | |
| 131 | Doña Daniela Muñoz Perosanz | Oviedo | 3,25000 | N. E. 363 Op. 1953 |
| 132 | Doña Iluminada Sánchez Hernández | Salamanca | 3,25000 | N. E. 121 Op. 1954 |
| 133 | Doña Mercedes Gómez Fernández | Madrid | 3,20833 | |
| 134 | Doña Antonia Pérez Aparicio | Sevilla | 3,20000 | |
| 135 | Doña María Francisca Amador Delgado | Granada | 3,142285 | |
| 136 | Doña Amalia Escuder Mirapeix | Sevilla | 3,12195 | |
| 137 | Doña Juana Martín Mendoza | Murcia | 3,09090 | N. E. 22.119 |
| 138 | Doña Pilar López Herrero | Valencia | 3,09090 | N. E. 55.592 |
| 139 | Doña Teodora Fernández González | Madrid | 3,08000 | |
| 140 | Doña Amalia Montero Redondo | Sevilla | 3,04761 | |
| 141 | Doña Agustina González Laliena | Zaragoza | 3,00000 | N. E. 31.873 |
| 142 | Doña María Rosario Jiménez Encinar | Valencia | 3,00000 | N. E. 21 Op. 1956 |
| 143 | Doña Manuela Elisa Suárez Medal | Santiago | 3,00000 | N. E. 483 Op. 1956 |
| 144 | Doña Rosa Sanabre Martorell | Barcelona | 3,0000 | N. E. 983 Op. 1956 |
| 145 | Doña Pilar Márquez Palomero | Sevilla | 2,97674 | |
| 146 | Doña Julia García Jiménez | Madrid | 2,96153 | |
| 147 | Doña Julia García Peña | Granada | 2,93333 | |
| 148 | Doña Emilia San Román González | Sevilla | 2,90909 | |
| 149 | Doña Isabel Rodríguez Carmona | Madrid | 2,85185 | |
| 150 | Doña Rosalina González Matesanz | Sevilla | 2,84444 | |
| 151 | Doña Isabel García Tarí | Valencia | 2,83333 | N. E. 429 Op. 1953 |
| 152 | Doña María Fernanda Chocomeli Lera | Murcia | 2,83333 | N. E. 492 Op. 1956 |
| 153 | Doña Ana María Jiménez Franco | Sevilla | 2,78260 | |
| 154 | Doña María Dolores Fulcara Torroella | Barcelona | 2,76923 | |
| 155 | Doña Isabel Hierro Martín | Madrid | 2,75000 | N. E. 3.062 Op. 1954 |
| 156 | Doña Carmen García Durán | Granada | 2,75000 | N. E. 721 Op. 1956 |
| 157 | Doña Isabel Florez Valero | Valladolid | 2,75000 | N. E. 1.233 Op. 1956 |
| 158 | Doña María Reyes Cristóbal Redondo | Sevilla | 2,72340 | |
| 159 | Doña María del Carmen Junquera Ballius | La Laguna | 2,66666 | N. E. 230 Op. 1956 |
| 160 | Doña Daria González Aparicio | Sevilla | 2,66666 | N. E. 380 Op. 1956 |
| 161 | Doña María Gómez y Gómez | Madrid | 2,65520 | |
| 162 | Doña Rosa Panadero Couque | Murcia | 2,61538 | N. E. 22.914 |
| 163 | Doña Amalia Carrió Valcárcel | Valencia | 2,61538 | N. E. 54.514 |
| 164 | Doña Celia Fornias Besteiro | Sevilla | 2,61224 | |
| 165 | Doña María Pilar Martínez Alvarez | Oviedo | 2,60000 | N. E. 22.082 |
| 166 | Doña Fructuosa Petra Resina de San Juan | Salamanca | 2,60000 | N. E. 23.510 |
| 167 | Doña María Solsona Llovet | Barcelona | 2,57142 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 168 | Doña Petra Domínguez Gozalo | Madrid | 2,56666 | |
| 169 | Doña Tomasa Pérez González | Sevilla | 2,56000 | |
| 170 | Doña Paulina Marroquín González | Valladolid | 2,53846 | |
| 171 | Doña Ana Ruiz Capdevilla | Sevilla | 2,50980 | |
| 172 | Doña Elisa Calvo Torija | Madrid | 2,48487 | |
| 173 | Doña Amada Grau Fernández | Sevilla | 2,46153 | |
| 174 | Doña Josefa Gil López | Murcia | 2,42857 | N. E. 8 Vol. 1056 |
| 175 | Doña Filomena Juan Montesinos | Valencia | 2,42857 | N. E. 183 Vol. 1956 |
| 176 | Doña Mercedes Pérez González | Sevilla | 2,41509 | |
| 177 | Doña María Nieves Modia Gómez | Madrid | 2,40625 | |
| 178 | Doña Carmen Guillamet Quera | Barcelona | 2,40000 | N. E. 701 Op. 1954 |
| 179 | Doña María del Pilar Beret Lafuente | Santiago | 2,40000 | N. E. 2.590 Op. 1954 |
| 180 | Doña María del Pilar Millán Navarro | Zaragoza | 2,40000 | N. E. 1.836 Op. 1956 |
| 181 | Doña Lucía Romero Armas | Sevilla | 2,37037 | |
| 182 | Doña Eusebia de Paz Foces | Valladolid | 2,35714 | |
| 183 | Doña Agustina Cañón Cañón | Madrid | 2,33333 | |
| 184 | Doña Ana Villarrubia de la Torre | Sevilla | 2,32727 | |
| 185 | Doña Consuelo García Martín | Sevilla | 2,28571 | |
| 186 | Doña Juana Sandoval Ortín | Murcia | 2,26666 | N. E. 55.795 |
| 187 | Doña Carmen López Barrufet | Valencia | 2,26666 | N. E. 56.560 |
| 188 | Doña Isabel Melchor Hernández | Madrid | 2,26470 | |
| 189 | Doña Antonia García Coll | Barcelona | 2,25000 | |
| 190 | Doña Rosario López Pérez | Sevilla | 2,24561 | |
| 191 | Doña Josefa García Moreno | Sevilla | 2,20689 | |
| 192 | Doña Vicenta Gadea Tomé | Madrid | 2,20000 | N. E. 117 Op. 1956 |
| 193 | Doña Ana María Veneranda López Soto | Valladolid | 2,20000 | N. E. 811 Op. 1956 |
| 194 | Doña Luz Florencia Burón Redondo | Oviedo | 2,16666 | N. E. 31.869 |
| 195 | Doña Genoveva Pérez Pérez | Salamanca | 2,16666 | N. E. 53 Op. 1956 |
| 196 | Doña Fuencisla Arévalo Jiménez Muñana | Madrid | 2,13888 | |
| 197 | Doña Carolina Valcárcel González | Murcia | 2,12500 | N. E. 46.703 |
| 198 | Doña Carmen Amposta Piquer | Valencia | 2,12500 | N. E. 56.488 |
| 199 | Doña María Asunción Vernis Vidiella | Barcelona | 2,11764 | |
| 200 | Doña Olimpia Suárez Fraga | Madrid | 2,08108 | |
| 201 | Doña María del Pilar Ramos Muñoz | Valladolid | 2,06250 | |
| 202 | Doña Teresa Pérez Abril | Madrid | 2,02633 | |
| 203 | Doña María Rosa Aguiar Florez | La Laguna | 2,00000 | N. E. 22.387 |
| 204 | Doña María Rosa Soler Ayesta | Barcelona | 2,00000 | N. E. 47.441 |
| 205 | Doña María Teresa del Cerro Paúl | Zaragoza | 2,00000 | N. E. 304 Vol. 1952 |
| 206 | Doña Margarita Guillamón Granero | Valencia | 2,00000 | N. E. 128 Op. 1956 |
| 207 | Doña Juliana Avendaña López | Murcia | 2,00000 | N. E. 284 Op. 1956 |
| 208 | Doña María del Pilar Martínez Olaechea | Santiago | 2,00000 | N. E. 1.867 Op. 1956 |
| 209 | Doña María Asunción Aubero Armenta | Madrid | 1,97435 | |
| 210 | Doña María del Carmen Rodríguez Martín | Valladolid | 1,94117 | |
| 211 | Doña Josefa Pilar Balbuena Hornero | Madrid | 1,92500 | |
| 212 | Doña María Elena Domínguez Rull | Barcelona | 1,89473 | |
| 213 | Doña María Pilar Martín Puerto | Valencia | 1,88888 | N. E. 50.785 |
| 214 | Doña Pilar Fernández Alberro | Murcia | 1,88888 | N. E. 2.485 Op. 1956 |
| 215 | Doña Julia Jiménez Romano | Madrid | 1,87800 | |
| 216 | Doña María del Carmen Callejo Salas | Oviedo | 1,85714 | N. E. 1.321 Op. 1956 |
| 217 | Doña Edita Brezmes Santos | Salamanca | 1,85714 | N. E. 267 Vol. 1956 |
| 218 | Doña Josefa Azorero Peña | Madrid | 1,83333 | N. E. 30.588 |
| 219 | Doña Josefa Escudero de la Riva | Valladolid | 1,83333 | N. E. 903 Op. 1954 |
| 220 | Doña Teresa Sancho Clotet | Barcelona | 1,80000 | |
| 221 | Doña María Luz Andueza Busto | Madrid | 1,79069 | |
| 222 | Doña Liboria Eulalia Morales Sobejano | Murcia | 1,78947 | |
| 223 | Doña Emilia Fe Garrido García | Madrid | 1,75000 | |
| 224 | Doña María Angeles Fernández Roldán | Valladolid | 1,73784 | |
| 225 | Doña María del Carmen Pérez Piñeiro | Santiago | 1,71428 | N. E. 31.104 |
| 226 | Doña Rosa Carmen Blasco Muria | Barcelona | 1,71428 | N. E. 56.062 |
| 227 | Doña María Teresa García Onieva | Madrid | 1,71111 | |
| 228 | Doña Visitación Angélica Prieto Almaraz | Madrid | 1,67391 | |
| 229 | Doña María del Pilar Sedano Hernández | Valladolid | 1,65000 | |
| 230 | Doña Rosa Saavedra Díaz | Madrid | 1,63829 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 231 | Doña Belén Calaf Bañuelos | Barcelona | 1,63636 | |
| 232 | Doña Virgilia Jiménez Alvarez | Salamanca | 1,62500 | N. E. 1.905 Op. 1954 |
| 233 | Doña Fe González García | Oviedo | 1,62500 | N. E. 1.528 Op. 1956 |
| 234 | Doña María del Pilar Ramos Pérez | Madrid | 1,60416 | |
| 235 | Doña Francisca Gómez Sáez | Madrid | 1,57142 | N. E. 171 Vol. 1952 |
| 236 | Doña Aurea Burgos Romero | Valladolid | 1,57142 | N. E. 1.710 Op. 1956 |
| 237 | Doña María Luisa González Esteve | Barcelona | 1,56521 | |
| 238 | Doña Adela Martínez Oca | Madrid | 1,54000 | |
| 239 | Doña María del Carmen Escobar González | Madrid | 1,50980 | |
| 240 | Doña Victoria Consuelo Sanz Benito | Valladolid | 1,50000 | N. E. 16.012 |
| 241 | Doña Magdalena Llina Gualdo | Barcelona | 1,50000 | N. E. 49.130 |
| 242 | Doña María Azucena Rodríguez Seoane | Santiago | 1,50000 | N. E. 1.134. Op. 1956 |
| 243 | Doña Carmen Arranz Escudero | Madrid | 1,48076 | |
| 244 | Doña Juana Soriano Municio | Madrid | 1,45283 | |
| 245 | Doña Emiliana Ordás Beltrán | Oviedo | 1,44444 | N. E. 1.993 Op. 1954 |
| 246 | Doña María del Amparo Alvarez Núñez | Salamanca | 1,44444 | N. E. 111 Op. 1956 |
| 247 | Doña María Felisa García Ruipérez | Barcelona | 1,44000 | |
| 248 | Doña María Manuela Alonso Marcos | Valladblid | 1,43478 | |
| 249 | Doña María Ignacia Laso Benito | Madrid | 1,42592 | |
| 250 | Doña María Rosario López Soto | Madrid | 1,40000 | |
| 251 | Doña Rosario Sala Gallart | Barcelona | 1,38461 | |
| 252 | Doña Josefina Ros Baztán | Valladolid | 1,37500 | N. E. 47.179 |
| 253 | Doña Pilar Caballero Gil | Madrid | 1,37500 | N. E. 1.447 Op. 1954 |
| 254 | Doña Pilar Almoguera Mora | Madrid | 1,34210 | |
| 255 | Doña María Esther Redondo Camarero | Barcelona | 1,33333 | N. E. 44..251 |
| 256 | Doña Josefa Valentina Filgueiras Vila | Santiago | 1,33333 | N. E. 583 Op. 1954 |
| 257 | Doña Carmen Francisco Estaire | Madrid | 1,32758 | |
| 258 | Doña Enedina Ferrero Ferrero | Valladolid | 1,32000 | |
| 259 | Doña Aquilina Martín Abad | Madrid | 1,30508 | |
| 260 | Doña María Mercedes San Pedro Monroy | Salamanca | 1,30000 | N. E. 8.539/27 |
| 261 | Doña María de los Angeles García Alvarez | Oviedo | 1,30000 | N. E. 1.003/1953 |
| 262 | Doña Francisca Serra Cabré | Barcelona | 1,28511 | |
| 263 | Doña María Carmen Barrena Alcalde | Madrid | 1,28333 | |
| 264 | Doña María Amparo Fernández y Fernández | Valladolid | 1,26923 | |
| 265 | Doña Adoración Sánchez González | Madrid | 1,26229 | |
| 266 | Doña Rafaela F. Sotillos Díaz | Madrid | 1,24193 | |
| 267 | Doña Carmen Soler de Falgas | Barcelona | 1,24137 | |
| 268 | Doña María Cruz Orio Gil | Madrid | 1,2222 | N. E. 26.198 |
| 269 | Doña Amalia Villar Pérez | Valladolid | 1,22222 | N. E. 699 Op. 1956 |
| 270 | Doña María Carmen González Hedo | Madrid | 1,20312 | |
| 271 | Doña Emma Cortés Vázquez | Santiago | 1,20000 | N. E. 29.609 |
| 272 | Doña Concepción Ros Ribugent | Barcelona | 1,20000 | N. E. 47.615 |
| 273 | Doña Josefina Pinar Godoy | Madrid | 1,18461 | |
| 274 | Doña Fuencisla Arévalo Jiménez de Muñana | Valladolid | 1,17857 | |
| 275 | Doña Carmen Miguel Jiménez | Madrid | 1,16666 | |
| 276 | Doña Josefa Barri Casanova | Barcelona | 1,16129 | |
| 277 | Doña Araceli González Cueto | Madrid | 1,14925 | |
| 278 | Doña Visitación Martín Alonso | Valladolid | 1,13793 | |
| 279 | Doña Sinaita Puente Alonso | Madrid | 1,13235 | |
| 280 | Doña Cecilia Almenara Zapater | Barcelona | 1,13500 | |
| 281 | Doña María Segura Carretero | Madrid | 1,11594 | |
| 282 | Doña Flor del Val Martínez | Madrid | 1,10000 | N. E. 113 Op. 1954 |
| 283 | Doña Primitiva Herrero Rosales | Valladolid | 1,10000 | N. E. 1.201 Op. 1954 |
| 284 | Doña María Montserrat Llauradó Massague | Barcelona | 1,09090 | N. E. 71 Op. 1956 |
| 285 | Doña Pilar Goyoso Díaz | Santiago | 1,09090 | N. E. 1.782 Op. 1956 |
| 286 | Doña Elisa López Poveda | Madrid | 1,06944 | |
| 287 | Doña Angeles Raynaud Horna | Valladolid | 1,06451 | |
| 288 | Doña Bárbara Roca Salom | Barcelona | 1,05882 | |
| 289 | Doña Angeles Contreras Herranz | Madrid | 1,05479 | |
| 290 | Doña Rosalina González Matesanz | Madrid | 1,04054 | |
| 291 | Doña Felisa Elejalde Aldama | Valladolid | 1,03125 | |
| 292 | Doña María Josefa Santos López | Madrid | 1,02666 | |

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | RECTORADO EN QUE ACTUO | COEFICIENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 293 | Doña Josefa Rodríguez Manzaneque Muñoz-Quirós ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | Madrid | 1,01315 | |
| 294 | Doña Encarnación Martín Santos ... ... ... ... ... ... | Valladolid | 1,00000 | N. E. 50.573 |
| 295 | Doña Berta Rodríguez Buído ... ... ... ... ... ... ... ... | Santiago | 1,00000 | N. E. 956 Op. 1953 |
| 296 | Doña Antonia Rodríguez Martín y Petrús ... ... ... | Barcelona | 1,00000 | N. E. 1.935 Op. 1954 |
| 297 | Doña Gregoria Martín Díaz ... ... ... ... ... ... ... ... | Madrid | 1,00000 | N. E. 429 Op. 1956 |

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*PERSONAL*

Con el fin de regularizar el escalafón de profesores auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, revisando errores técnicos existentes en el mismo,

Esta Dirección General ha dispuesto:

*Primero.* Que el ascenso en virtud de corrida de escalas a la categoría de 12.600 pesetas anuales de don Angel Arias Macein, por Orden de 20 de enero de 1959, sea con efectos económicos y administrativos de 7 de octubre de 1955, en la vacante por jubilación de doña Pilar Blasco Aramburu.

*Segundo.* Que el ascenso en virtud de corrida de escalas a la misma expresada categoría de don Daniel Bravo López, por Orden de 7 de diciembre de 1959, sea con efectos económicos y administrativos de 12 de marzo de 1957, en la vacante por jubilación por imposibilidad física de doña América Peñaranda Fernández.

*Tercero.* Que el ascenso, en virtud de corridas de escalas a la misma categoría de doña Remedios de la Peña Olazábal, por Orden de 19 de mayo de 1960, sea con efectos económicos y administrativos de 24 de noviembre de 1959, en la vacante por jubilación de doña Dolores Alonso Valls.

*Cuarto.* Por la secretaría del Real Conservatorio de Música de Madrid se diligenciará la retroactividad de los efectos en los títulos de ascenso de los profesores anteriormente indicados y por el habilitado del mismo centro se acreditarán en nómina, en favor de aquéllos, las diferencias de haberes resultantes de los efectos económicos que se reconocen; y

*Quinto.* Ascender a la categoría de 12.600 pesetas anuales, en la vacante por jubilación de doña Esther Conde Pérez, con fecha 10 de abril de 1960, a don Eugenio Barrenechea Elordi, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, con efectos económicos y administrativos de 11 de abril, fecha siguiente a la de vacante y con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por la Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vacante una dotación en el escalafón de profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don José Alberti García,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 2 de los corrientes:

A don José Amerigo Salazar, de la Escuela de Valencia, al sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

A don Jesús E. Quintana Marín, de la Escuela de Valencia, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.—El Director general, P. A., *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vacante una dotación en el escalafón de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Angel Ferrant Vázquez,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender, con efectos de 2 de los corrientes:

A don José Bellver Delmás, de la Escuela de Valencia, al sueldo anual de 40.200 pesetas.

A don Luis Marco Pérez, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 38.520 pesetas.

A don José Aguilar García, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 35.880 pesetas.

A don Antonio Martínez Olalla, de la Escuela de Granada, al sueldo anual de 33.480 pesetas.

A don Rafael Alvarez Borbolla y Alvarez Buylla, de la Escuela de Oviedo, al sueldo anual de 30.960 pesetas.

A don Luis Benito García, de la Escuela de Soria, al sueldo anual de 28.280 pesetas.

A don Román Crespo Hoyo, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Inocencio Soriano Montagut, de la Escuela de Barcelona, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las anuales pagas extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.—P. A., *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. R. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID 1956

Precio: 30 Ptas.




FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.°, 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

**SECCION DE PUBLICACIONES**
de la
**SECRETARIA GENERAL TECNICA**
del
**Ministerio de Educación Nacional**

*Administración y venta de ejemplares:*
**ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08**

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
     - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
     - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
     - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
     - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

156 páginas

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — SECRETARIA GENERAL TECNICA — SECCION DE PUBLICACIONES — Alcalá, 34. MADRID (14)

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 19 de enero de 1961 — Núm. 6

Depósito Legal, M. 3 - 1958


MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

# SUMARIO

## LEGISLACION


### Ministerio de Educación Nacional

Decreto 2420/1960, de 22 de diciembre, sobre composición y funcionamiento del Patronato creado por el artículo cuarto de la Ley de 21 de julio de 1960 ... 162

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Orden referente a los becarios del Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de Bolonia (Italia) ... 163

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Formación Profesional

Orden por la que se deja sin efecto la implantación de la especialidad de retocador fotomecánico de las enseñanzas de Artes Gráficas correspondientes a los estudios de Formación Profesional Industrial ... 163

### COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Orden por la que se regulan los efectos económicos de la adjudicación de «becas rurales» ... 163


## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


### SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Asuntos Generales

Ordenes por las que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a las señoras doña Carmen Pardo Losada y doña Luisa Bécares Mas ... 164

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.*—Orden por la que se autoriza su implantación en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza ... 164

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se asciende a los catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan ... 164

Otra por la que se asciende a los catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio que se expresan ... 164

Otra concediendo licencia por asuntos propios a don Rafael Fernández-Huidobro y Pineda ... 165

Otra por la que se concede prórroga de nombramiento al profesor adjunto don José Moreno Cumplido ... 165

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Subvenciones.*—Ordenes por las que se conceden a los Institutos que se citan, para atender a las necesidades que se señalan ... 165

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se nombra el profesorado de los estudios nocturnos en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para el curso 1960-61 ... 166


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Centros.*—Ordenes por las que se dispone la denominación de «Arcipreste de Hita», para la Escuela del Magisterio, maestros, de Guadalajara; la de «Baltasar Gracián», para la de maestros, de Zaragoza; la de «Santa María de Lugo», para la de maestras, de Lugo; la de «Isabel Ferrer», maestras, de Castellón, y la de «Doña Blanca de Castilla», para la de maestras de Palencia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 182

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se reconocen haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 182

Otra concediendo licencia por enfermedad a doña María Carbajo de Prat ... ... ... ... ... ... ... ... 184

Otra concediendo ascenso por quinquenios a don Andrés Ortega Puente ... ... ... ... ... ... ... ... 184

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.* — Resolución de la Dirección General sobre movimiento de clases en el colegio «Nuestra Señora del Pilar», de Pamplona ... ... ... ... 184

Otra concediendo subvención al colegio «Santa Teresa de Jesús», de Arévalo (Avila) ... ... ... 185

Otras disponiendo la clausura de los colegios que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 185

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se nombran directoras pedagógicas de los colegios que se indican, a las señoras que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 186

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se da corrida de escalas en el escalafón de catedráticos numerarios de Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático ... ... ... ... 187

Otras sobre jubilación de los profesores que se citan, de Escuelas de Artes y Oficios ... ... ... ... 187

Otra concediendo prórroga en la continuidad del servicio activo a don Francisco Caballer Merce. 187

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Bolsas de viaje.*—Orden por la que se conceden a los señores que se relacionan y determinando la dotación económica correspondiente y las finalidades de las mismas ... ... ... ... ... ... ... ... 187

# LEGISLACION

## Ministerio de Educación Nacional

**Decreto 2420/1960, de 22 de diciembre, sobre composición y funcionamiento del Patronato creado por el artículo cuarto de la Ley de 21 de julio de 1960. (*B. O. del Estado* de 3-I-61.)**

El artículo cuarto de la Ley de veintiuno de julio de mil novecientos sesenta (*Boletín Oficial del Estado* del veintitrés), sobre distribución de fondos procedentess del impuesto y del ahorro, prevé en su párrafo tercero que «por Decreto, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, se determinará el número y la forma de designación de todos los representantes» que han de componer el Patronato que el párrafo primero del mismo artículo establece, con la misión de proponer al Gobierno «las normas generales que han de regir la Administración del producto de la Contribución sobre la Renta, la asignación de cantidades a los distintos conceptos y aquellas a que hayan de atenerse en su distribución los Ministerios interesados».

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de veintiuno de julio de mil novecientos sesenta (*Boletín Oficial* del veintitrés) estará constituído por un Pleno y una Comisión Permanente, cuya composición y funcionamiento se regulan en los artículos que siguen.

La Vicepresidencia del Patronato corresponde al subsecretario de Educación Nacional. El Vicepresidente sustituye al Presidente en la totalidad de sus facultades con ocasión de cualquier ausencia de éste.

Artículo segundo.—Componen el Pleno del Patronato, además del Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Interventor Delegado.

— por los Ministerios de Hacienda, de Trabajo y de Agricultura, dos representantes por cada uno de los dos primeros, y uno por el tercero, designados por el titular del Departamento respectivo;

— por el Ministerio de Educación Nacional, los Directores generales del Departamento, los Comisarios de Protección Escolar y Extensión Cultural y los Secretarios del Patronato de Protección Escolar, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial y del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, así como un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas designado por la Presidencia de éste;

— por la Secretaría General del Movimiento, la Delegada nacional de la Sección Femenina, el Delegado nacional del Frente de Juventudes, el Jefe nacional del S. E. U., el Jefe del Servicio de Formación Profesional de la Organización Sindical, el Jefe del Servicio Español del Profesorado, el Jefe del Servicio de Educación y Cultura de la Delegación de Organizaciones y el Jefe del Servicio Español del Magisterio;

— por la Jerarquía Eclesiástica, cuatro representantes de la Comisión Episcopal de Enseñanza, designado por ésta;

— por las Corporaciones Locales, dos Presidentes de Diputación Provincial y dos Alcaldes de capital de provincia designados por el Ministro de la Gobernación.

Artículo tercero.—Componen la Comisión Permanente del Patronato, además del Presidente, el Vicepresidente y el Secretario,

— el Comisario general de Protección Escolar,

— dos Directores generales del Ministerio de Educación Nacional,

— los dos representantes del Ministerio de Hacienda,

— uno de los dos representantes del Ministerio de Trabajo y el del Ministerio de Agricultura,

— un representante de la Jerarquía Eclesiástica

— y el Jefe de la Obra de Formación Profesional de la Organización Sindical.

Artículo cuarto.—Es función del Pleno el estudio y preparación de las propuestas que hayan de ser elevadas al Gobierno por el Patronato en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto de la Ley. A este fin se dividirá el Pleno en Secciones o Comisiones de Trabajo, de acuerdo con las diferentes modalidaddes de ayuda previstas en aquélla (beca, cursos de capacitación, etc.).

Es función de la Comisión Permanente promover y unificar la actividad de las Secciones del Pleno y redactar, sobre la base de las conclusiones obtenidas por éstas, las propuestas que el Patronato haya de elevar al Gobierno, sometiéndolas antes a la aprobación del Pleno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JESUS RUBIO GARCIA-MINA

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

Orden de 16 de noviembre de 1960 referente a los Becarios del Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de Bolonia (Italia). (*B. O. del Estado* de 27-XII-60.)

Ilustrísimo señor:

En virtud de las atribuciones que le confiere la décimoquinta disposición final y transitoria de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Declarar que reúnen los requisitos exigidos en el apartado tercero de la letra d) del artículo 58 de la referida Ley los becarios del Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de Bolonia (Italia) que hayan desempeñado función investigadora efectiva durante dos años, como mínimo.

2.° Esta condición se acreditará mediante certificación expedida por el Rector del mencionado Colegio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Formación Profesional

Orden de 9 de diciembre de 1960 por la que se deja sin efecto la implantación de la especialidad de retocador fotomecánico de las enseñanzas de Artes Gráficas correspondientes a los estudios de Formación Profesional Industrial. (*B. O. del Estado* de 4-I-61.)

Ilustrísimo señor:

De conformidad con la propuesta formulada con motivo de la revisión de los cuestionarios de Artes Gráficas, de las enseñanzas de Formación Profesional Industrial, y teniendo en cuenta el contenido de las restantes especialidades de la Rama de Fotomecánica, regladas hasta la fecha,

Este Ministerio ha dispuesto dejar sin efecto la implantación de la especialidad de retocador fotomecánico, prevista en los planes de estudio aprobados por Orden de 19 de mayo de 1959, así como los respectivos cuestionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guardea V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

Orden de 8 de noviembre de 1960 por la que se regulan los efectos económicos de la adjudicación de «becas rurales». (*Boletín Oficial del Estado* de 22-XII-60.)

Ilustrísimos señores:

Como complemento de las normas dictadas para regular la adjudicación y el disfrute de las denominadas «becas rurales» en la Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. En relación con las tasas académicas que sean «obligatorias» para todos los alumnos oficiales de Enseñanza Media, los beneficiarios de «becas rurales» gozarán de las siguientes exenciones:

*a)* La beca les supondrá en todo caso el derecho a «matrícula gratuita», conforme a lo dispuesto en la Ley de 19 de julio de 1944, de Protección Escolar.

*b)* En sustitución de las cuotas mensuales por permanencias, material y calefacción, el Patronato Nacional de Protección Escolar, a través de las Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social del respectivo Distrito Universitario, abonará al Instituto por cada becario rural no exento por acuerdo graciable del Centro la tasa anual única de quinientas pesetas, que el Instituto incluirá íntegramente entre sus ingresos por permanencias.

Segundo. Los becarios rurales estarán sujetos a las normas generales en cuanto a todas las tasas por servicios administrativos y en cuanto a las voluntarias de naturaleza académica.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Media y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Asuntos Generales

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Carmen Pardo Losada,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Luisa Bécares Mas,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*CURSOS MONOGRAFICOS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

CURSOS DE FISICA

1. «Rayos X y sus aplicaciones»: don Juan Cabrera Felipe.
2. «Termodinámica técnica»: don Gonzalo González Salazar.
3. «Métodos de separación de isótopos»: don Justiniano Casas Peláez.
4. «Reactores nucleares»: don Luis María Garrido Arilla.

CURSOS DE QUIMICA

1. «Coloideoquímica»: don Juan Martín Sauras.
2. «Metalografía»: don Julián Bernal Nievas.
3. «Ingeniería química: Cálculo de reactores»: don Mariano Tomeo Lacrué.
4. «Introducciones a la investigación fundamental sobre combustibles sólidos»: don Vicente Gómez Aranda.
5. «Espectroscopia molecular»: don Celso Gutiérrez Losa.

CURSOS DE MATEMATICAS

1. «Cálculo diferencial absoluto y relatividad general»: don José María Iñiguez Almech.
2. «Didáctica de las matemáticas»: don Rafael Rodríguez Vidal.
3. «Análisis funcional»: don Baltasar Rodríguez Salinas.
4. «Espacios vectoriales topológicos»: don Antonio Plans Sanz de Bremond.
5. «Teorías sobre estrellas pulsantes»: don Rafael Cid Palacios.
6. «Técnica algebraica de la medida y de la integración»: don Pedro Pi Calleja.
7. «Teoría de ideales»: don Juan Sancho de San Román.

CURSOS DE NATURALES

1. «Aplicaciones de la Micromorfología»: don Cruz Rodríguez Muñoz.
2. «Geología de combustibles»: don Oriol Riba Arderíu.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

*PERSONAL*

Vacante una dotación en la categoría primera, 58.560 pesetas, del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, por excedencia de don Pedro J. Lucía Ordóñez, de la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en 30 de noviembre último,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se indican asciendan a la categoría que se citan y, además, perciban los demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría primera, 58.560 pesetas: don Julio de Paula y Pardal, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

A la categoría segunda, 54.000 pesetas: don José Soto Burgos, de la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

A la categoría tercera, 49.560 pesetas: don Francisco Martínez González, de la de Ingenieros de Telecomunicación.

A la categoría cuarta, 45.000 pesetas: don Félix Aranguren Sabas, de la de Ingenieros de Minas.

A la categoría quinta, 40.560 pesetas: don José E. Paz Maroto, de la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

A la categoría sexta, 36.000 pesetas: don Joaquín Arregui Fernández, de la de Ingenieros de Montes.

Los mencionados ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 1 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Por existir vacantes en la categoría cuarta del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, dotadas con el sueldo anual de 33.480 pesetas y demás emolumentos legales inherentes a la misma,

Esta Dirección General ha resuelto se efectúe corrida de escalas y, en su virtud, asciendan a la referida categoría los catedráticos numerarios que a continuación se indican:

Don Luis Esteban Carrasco, de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Don Francisco de Luxán Baquero, de la Escuela Técnica de Peritos de Montes.

Don Fernando Huerta López, de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas.

Los mencionados ascensos tendrán efectos económicos y administrativos del día siguiente a la fecha de toma de posesión como catedráticos numerarios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960. - El director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vista la instancia suscrita por don Rafael Fernández-Huidobro y Pineda, catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, solicitando tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior y el informe favorable emitido por el director del centro,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y conceder al señor Fernández Huidobro y Pineda tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, a partir del día 1 de enero próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Cumplidos, en 1 de diciembre último, los cuatro años por los que fué nombrado, en virtud de concurso-oposición, profesor adjunto del Grupo IV B, «Química 1.°, Química 2.° y Ampliación de Química», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz, don José Moreno Cumplido,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por el director del expresado centro, que ha sido informada favorablemente por la junta de profesores del mismo, y lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto de 4 de abril de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* del 16), ha resuelto conceder prórroga al citado nombramiento por un nuevo y único período de otros cuatro años.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Enscuelas Técnicas.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*SUBVENCIONES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona, para atender a los gastos de servicio médico, solicita la concesión de una subvención;

Resultando que en la referencia numérica 353.345, partida tercera del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 200.000 pesetas para atender a los gastos de servicio médico escolar en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, del que existe remanente suficiente para el gasto que se propone;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 20 del pasado mes de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 29 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona la cantidad de 10.000 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona estima precisa la concesión de una subvención para atender al pago de diversos gastos de carácter extraordinario;

Resultando que a dicho centro es indispensable la concesión de una subvención como ayuda extraordinaria por razón de su ejemplaridad social;

Considerando que en el crédito número 411.345, partida a), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignada la cantidad de 1.300.000 pesetas para premios nacionales y ayudas extraordinarias a centros docentes de Enseñanza Media, por razón a su ejemplaridad pedagógica y social, del que existe remanente para atender el pago que se propone;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 20 del pasado mes de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 29 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona la cantidad de 72.000 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que los catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, don Fernando Estalella Prosper, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona; don Eduardo Nagore Gómez, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy, y don Rafael Martínez Aguirre, del «Padre Suárez», de Granada, desean se les conceda una subvención para ampliar estudios en el extranjero;

Resultando que los citados catedráticos desean realizar un viaje de ampliación de estudios a Francia y Austria, para lo que precisan se les conceda una subvención de 7.500 pesetas a cada uno de ellos, en total pesetas 22.500;

Considerando que en el crédito número 121.345, partida 20/2, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figuran consignadas pesetas 70.000 para pensiones a profesores y personal técnico de Enseñanza media que deseen ampliar estudios, del que existe remanente para el gasto que se pretende;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 27 del pasado mes de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 3 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a cada uno de los señores antes citados la cantidad de 7.500 pesetas para realizar un viaje de estudios a Francia y Austria, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presu puesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que la dirección de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Badajoz y Barcelona, «Jaime Balmes», interesan la concesión de subvenciones con destino a gastos del servicio médico;

Resultando que las direcciones de ambos centros cifran en 45.000 pesetas la cantidad necesaria para la adquisición de instrumental con destino al gabinete médico escolar, incluyendo rayos X, siendo, por tanto, el total del gasto de 90.000 pesetas;

Considerando que en el crédito número 353.345, partida 3, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignada la cantidad de 200.000 pesetas para atender a los gastos del servicio médico escolar en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, del que existe remanente para el gasto que se propone;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 20 del pasado mes de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 20 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto conceder a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Badajoz y Barcelona, «Jaime Balmes», la cantidad de 45.000 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*PERSONAL*

Por Orden ministerial de 13 de octubre de 1960 (*B. O. del E.* de 4 de noviembre) se determinó en forma definitiva el plan de actuación de los estudios nocturnos durante el presente año académico;

De acuerdo con dicho plan y en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en los números 12 y 16 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27), y de conformidad con las propuestas formuladas por los directores de los Institutos,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Se nombran directores y técnicos, profesores, personal administrativo y subalterno para los estudios nocturnos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, durante el año académico 1960-61, a los siguientes señores:

GRUPO A)

Núm. 1. MADRID

*Ramiro de Maeztu*

Director técnico: don Antonio Magariños García.

a) *Servicio doble:*

Profesor de Religión: don Gregorio Pérez San José.

Profesor de Religión: don Pedro Alvarez Soler.

Profesor de Filosofía: don Juan Núñez Jiménez.

Profesor de Griego, don Malaquías Ruaño Garrido.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Enrique Navarro Ramos.

Profesor de Lengua y Literatura españolas, don Alfonso Albalá Castrillo.

Profesor de Geografía e Historia: don Angel Cabo Alonso.

Profesor de Geografía e Historia: don Vicente Pavía Galdón.

Profesor de Geografía e Historia: don Ignacio Ceballos Jiménez.

Profesor de Matemáticas: don Manuel Sales Boli.

Profesor de Matemáticas: don Manuel Abellá Carazo.

Profesor de Matemáticas: don Valentín Martín Jadraque.

Profesor de Matemáticas: don Pedro Lamela del Pozo.

Profesor de Matemáticas: don Pablo Villacorta Mas.

Profesor de Física y Química: don Antonio Fillol Cirraga.

Profesor de Física y Química: doña Juana Alvarez Prida Vega.

Profesor de Ciencias Naturales: don Alvaro García Velasco.

Profesor de Ciencias Naturales: don Vicente Cea Castrillo.

Profesor de Dibujo: don José Luis Antolín de Antonio.

Profesor de Dibujo: don Constantino Valero Sánchez.

Profesora de Idioma moderno: doña Patrocinio Belda Soriano.

Profesor de Idioma moderno: don Manuel Manzanares Herrero.

Profesor de Idioma moderno: don Juan Díez Nicolás.

Profesor de Idioma moderno: don Jesús Miñana Alboch.

Psicólogo: don Julio de la Cueva Pintado.

b) *Servicio normal:*

Profesor de Latín: don Antonio Magariños García.

Profesor de Latín: don Agustín González Brañas.

Profesor de Latín: don Antonio Ramos Escobar.

Profesor de Religión: don Segundo Benito Galindo.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Arturo Medina Padilla.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Marciano Cuesta Polo.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Joaquín Barce Benito.

Profesor de Geografía e Historia: don Rafael García Moreno.

Profesora de Geografía e Historia: doña Lucila Utrilla Alcántara.

Profesor de Matemáticas: don Gregorio Sabater Diana.

Profesor de Matemáticas: don Nicasio Ortega Fernández.

Profesor de Física y Química: don Antonio Pascual Molina.

Profesor de Física y Química: don Eugenio Cancio Sánchez.

Profesor de Física y Química: don José Cabello Gámez.

Profesora de Ciencias Naturales: doña María Luisa Calvo Santamaría.

Profesor de Idioma moderno: don José Royo Pardo.

Administrativo: don Agustín Blanco Corella.

Subalterno: don Manuel Cavido Salgado.

Subalterno: don Benigno Muro Martín.

Núm. 2. BARCELONA

*Maragall* (masculino)

Director técnico: don Alfonso Gironza Solanas.
Profesor de Religión: don Joaquín Sabater March.
Profesor de Religión: don Francisco Serra Trench.
Profesor de Filosofía: don Ramón Roquer Vilarrasa (curso preuniversitario).
Profesora de Filosofía: doña Rosa Gas Carpio.
Profesor de Griego: don Gregorio Rivera Uriz (también curso preuniversitario).
Profesora de Latín: doña Dolores Rodríguez Seijas (también curso preuniversitario).
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Pablo de Mendoza Castañeda (también curso preuniversitario).
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Josefina Robau Anaya.
Profesor de Geografía e Historia: don Vicente Ruiz Argilés (también curso preuniversitario).
Profesor de Geografía e Historia: don Alfredo Báenz-Rico Urbina.
Profesor de Matemáticas: don Alfonso Gironza Solanas (también curso preuniversitario).
Profesor de Matemáticas: don Alberto Labad Ocón.
Profesor de Matemáticas: don Juan Casals Feisas.
Profesor de Física y Química: don Jaime Ros Mestres (curso preuniversitario).
Profesor de Física y Química: don Juan Estevan Ochoa.
Profesor de Física y Química: don Manuel Salvat Sardá.
Profesora de Ciencias Naturales: doña Mercedes Font Pagés (también curso preuniversitario).
Profesor de Ciencias Naturales: don Jaime Ros Mestres.
Profesor de Dibujo: don Rafael González Sáenz.
Profesor de Francés: don Pascual García Molina (también curso preuniversitario).
Profesor de Francés: don Gabriel Olivé Coll (también curso preuniversitario).
Profesora de Francés: doña Juana Dávila Huguet.
Profesor de Estudios Vigilados: don Pablo de Mendoza Castañeda.
Profesor de Estudios Vigilados: don Juan Casals Feisas.
Profesor de Estudios Vigilados: don Alfredo Sáenz-Rico Urbina.
Administrativa: doña Juana Dávila Huguet.
Subalterno: don Francisco Rodríguez Herrera.
Subalterno: don Eduardo Soria.

Núm. 3. *Maragall* (femenino)

Directora técnica: doña María Comas Ros.
Profesor de Religión: don Antonio Anglada Anfruns.
Profesor de Filosofía: don Ramón Roquer Vilarrasa (curso preuniversitario).
Profesora de Filosofía: doña Rosa Gas Carpio.
Profesora de Griego: doña Magdalena Garretas Sastre (también curso preuniversitario).
Profesor de Latín: don Andrés Sánchez García (también curso preuniversitario).
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Juan Alcina Franch (también curso preuniversitario).
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Antonia Aceña de la Cueva.
Profesora de Geografía e Historia: doña María Comas Ros (también curso preuniversitario).
Profesora de Geografía e Historia: doña Angeles Masía de Ros.
Profesor de Geografía e Historia: don Vicente Ruiz Argilés.
Profesor de Matemáticas: don Alfonso Gironza Solanas.
Profesor de Matemáticas: don Alberto Labad Ocón.
Profesora de Matemáticas: doña Magdalena Estapé Pont.
Profesor de Física y Química: don Juan Estevan Ochoa.
Profesora de Física y Química: doña María Castellá Pujol.
Profesora de Ciencias Naturales: doña Mercedes Vert Mesquida.
Profesor de Dibujo: don Rafael González Sáenz.
Profesora de Idioma moderno: doña Adela María Trepat Massó (también curso preuniversitario).
Profesor de Idioma moderno: don Rafael Cucó Puigvert.
Profesora de Idioma moderno: doña Margarita Rodrigo Alegre.
Profesor de Estudios Vigilados: don Antonio Anglada Anfruns.
Administrativa: doña Julia Rosanes Boix.
Subalterna: doña Florencia Herranz Matesanz.
Subalterna: doña María Martín Padrosa.

GRUPO B)

Núm. 4. CEUTA

Director técnico: don Juan Reyes Fernández García.
Profesor de Religión: don Juan A. Tudela Tudela.
Profesor de Religión: don Francisco Martínez Millán.
Profesor de Religión: don Eulogio Sánchez Martín.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Fradejas Lebrero.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Antonio Aróstegui Megías.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Félix Carrasco Dug.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María Africa Díez Valderrama.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Paloma Rueda García.
Profesor de Geografía e Historia: don Manuel Gordillo Osuna.
Profesor de Geografía e Historia: don Carlos Posao Mon.
Profesor de Geografía e Historia: don Lorenzo Hernández Delgado de Mendoza.
Profesor de Historia: don Alfredo Carreras Fernández.
Profesor de Matemáticas: don Jaime Rigual Magayón.
Profesor de Matemáticas: don Rafael Martínez-Peñalver López.
Profesor de Matemáticas: don Andrés Boigues Iglesias (servicio doble).
Profesora de Matemáticas: doña María Luisa Barreiro Peña.
Profesor de Física y Química: don Juan Reyes Fernández García.
Profesor de Física y Química: don Luis Luna Monzó.
Profesora de Ciencias Naturales: doña Filomena Díaz López.
Profesor de Dibujo: don Arturo Company Barber.
Profesora de Dibujo: doña Marina Llorente Martinena.
Profesor de Dibujo: don Juan Guillén Massaguer.
Profesor de Idioma moderno: don Antonio Fornés Andrés.
Profesor de Idioma moderno: don Felipe Alvarez Requejo.
Administrativo: don José Vinuesa Martín.
Subalterno: don Eduardo Jiménez Olmedo.

Núm. 5. CIUDAD REAL

Director técnico: don José María Martínez Val.

Profesor de Religión: don Victoriano Pascual Martínez.

Profesor de Religión: don Luis Gómez del Pulgar.

Profesor de Religión: don José Parrado.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Enrique Pareja Fernández.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Onofre Monzó Palés.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Angel Jara Barreiro.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Díaz González.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Gregorio R. Galiana López.

Profesor de Geografía: don Domingo Fisac Clemente.

Profesora de Geografía: doña Bertila Calderón Moreno.

Profesor de Geografía: don José María Martínez Val.

Profesor de Matemáticas: don José Alvarez Alvarez.

Profesor de Matemáticas: don José Pérez González.

Profesor de Matemáticas: don Angel Pérez González.

Profesor de Matemáticas: don Antonio Gallego Recio.

Profesor de Matemáticas: don Julián Díaz Salazar.

Profesor de Física y Química: don Carlos López Bustos.

Profesor de Física y Química: don Jesús Moreno Sobrino.

Profesor de Ciencias Naturales: don Nicolás Rodríguez Santana.

Profesor de Dibujo: don Ramón de la Osa Rivero.

Profesor de Dibujo: don Jerónimo López Salazar Martínez.

Profesor de Dibujo: don Jerónimo Luna Abad.

Profesora de Idioma moderno: doña María Angeles Beriaín Torres.

Profesor de Idioma moderno: don Carlos María Sanz Martín.

Profesor de Idioma moderno: don Luis Cristóbal Zalba.

Administrativa: doña María Nicolasa Cabanillas Navas.

Subalterno: don Vicente González Contreras.

Núm. 6. VALLADOLID

*Zorrilla*

Director técnico: don Martín Santos Romero.

Profesor de Religión: don Carlos Martín Manjarrés.

Profesor de Religión: don Damián González Cuesta.

Profesor de Religión: don José María Serrano Ruiz.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María San José Fernández.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Alejandro Díez Blanco.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Julia Recio Martín.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Pilar Lefler Benito.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Luis Alarcos Llorach.

Profesora de Geografía: doña Teodora de la Villa Fernández de Velasco.

Profesor de Geografía: don Alfonso Corral Castañedo.

Profesora de Geografía: doña Isabel Giralda Hidalgo.

Profesor de Historia: don Pedro Ruiz Conde.

Profesor de Matemáticas: don Pedro Morte Pereda.

Profesor de Matemáticas: don Francisco Enciso Sevilla.

Profesora de Matemáticas: doña Arsela Nieto Brezmes.

Profesor de Matemáticas: don Luis González de Echávarri.

Profesor de Matemáticas: don Félix López de los Ríos.

Profesor de Física y Química: don Martín Santos Romero.

Profesor de Física y Química: don Jesús Hernando Cordobilla.

Profesor de Ciencias Naturales: don Eugenio Guite Lueña.

Profesor de Dibujo: don Eugenio Ramos Sanz.

Profesor de Dibujo: don Carlos Adrados Méndez.

Profesor de Dibujo: don Miguel Andrade Morales.

Profesora de Idioma moderno: doña Rosario Fuentes Pérez.

Profesora de Idioma moderno: doña Mercedes Cerezo de Santos.

Profesor de Idioma moderno: don Juan M. de las Heras Garrido.

Administrativa: doña Josefa Martínez Fernández.

Subalterno: don Cirilo Cantero Rodríguez.

GRUPO C)

Núm. 7. BARCELONA

*Milá y Fontanals*

Director técnico: don Joaquín Buendía Villalba.

Profesor de Religión: don Pío Bosch Vilá.

Profesor de Religión: don Narciso Casanovas Pujol.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José García López.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Juan Pou Godori.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Antonio Segarra Portolés.

Profesora de Geografía: doña Joaquina Comas Ros.

Profesor de Geografía: don Jaime Rovira Paredes.

Profesora de Historia: doña Angeles Ruiz Lara.

Profesora de Historia: doña Josefa Díez Piñán.

Profesor de Matemáticas: don Juan Casulleras Regás.

Profesor de Matemáticas: don Juan Boadas Elvira.

Profesor de Matemáticas: don Rafael Romero Mercadal.

Profesor de Matemáticas: don Joaquín Sánchez Pastor Coral.

Profesor de Física y Química: don Manuel Mateo Martorell.

Profesor de Física y Química: don Ignacio Bofarull Anguera.

Profesor de Ciencias Naturales: don Rafael Candel Vila.

Profesor de Ciencias Naturales: don Andrés de Haro Vera.

Profesor de Dibujo: don Joaquín Buendía Villalba.

Profesor de Dibujo: don Frutos Aragoneses Moreno.

Profesora de Idioma moderno: doña Carmen Ribelles Barrachina.

Profesora de Idioma moderno: doña Isabel P. Chamayou Mas.

Administrativo: don Godofredo García Pérez.

Subalterno: don Manuel Martínez Serrano.

Subalterno: don Pedro Rincón Sanz.

GRUPO D)

Núm. 8. ALBACETE

Director técnico: don Andrés Masía Martí.

Profesor de Religión: don Emilio González Alvarez.

Profesor de Religión: don Ginés Guirao Polo.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Pascual Boira Bellostas.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María Luisa Sánchez Bellido.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José M. Guinot Galán.

Profesor de Geografía: don Juan Arévalo Cárdenas.

Profesor de Geografía: don Santiago Renard Olivert.

Profesora de Historia: doña Llanos González Reolid.
Profesor de Matemáticas: don Francisco Pérez González.
Profesor de Matemáticas: don José M. Sotoca García.
Profesor de Matemáticas: don Jerónimo Cebrián Megías.
Profesor de Física y Química: don Andrés Masía Martí.
Profesor de Física y Química: don Braulio Robles Covo.
Profesor de Ciencias Naturales: don Luis Morcillo Munera.
Profesor de Dibujo: don Abelardo Cuesta Jiménez.
Profesor de Dibujo: don José V. Gaitano Nieto.
Profesor de Idioma moderno: don Francisco Lorenzo Martín.
Profesor de Idioma moderno: don Teodoro Sáez Fernández.
Administrativa: doña Carmen Sánchez Aguilar.
Subalterno: don Juan Méndez Niño.

Núm. 9. ALCOY (masculino)

Director técnico: don Eduardo Nagore Gómez.
Profesor de Religión: don José Vilar Lloret.
Profesor de Religión: don Luis P. Calvo Canals.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Guillermo Berenguer
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Juan Díaz Terol.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Santiago Abad Miró.
Profesor de Geografía: don Santiago Giner Cloquell.
Profesor de Geografía: don Francisco Vilaplana Llopis.
Profesora de Historia: doña Isabel García Dauden.
Profesor de Matemáticas. don Francisco Muñoz Juan.
Profesor de Matemáticas: don Juan Domenech Mengíbar.
Profesor de Matemáticas: don Octavio Candela Carbonell.
Profesor de Física y Química: don Eduardo Nagore Gómez.
Profesor de Física y Química: don Miguel Penades Carbonell.
Profesora de Ciencias Naturales: doña Ana María Ripoll Sanz.
Profesora de Dibujo: doña Enriqueta Carbonell Jordá.
Profesor de Dibujo: don Ramón Castañer Segura.
Profesor de Idioma moderno: don Bernabé Cano Cano.
Profesor de Idioma moderno: don José L. Colomer Masiá.
Administrativo: don Miguel Jaraiz Gómez.
Subalterno: don Serafín Jaraiz Mojonero.

Núm. 10. ALMERIA

Director técnico: don Ignacio Cubillas Jiménez.
Profesor de Religión: don Andrés Pérez Molina.
Profesor de Religión: don Miguel Sánchez Martínez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Pascual González Guzmán.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Luis García Pastor.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Julia Moreno Páramo.
Profesor de Geografía: don Baldomero Gallego Moro.
Profesora de Geografía: doña Concepción Rabell García.
Profesora de Historia: doña Salud Aparicio Simón.
Profesora de Matemáticas: doña María Luisa Rodríguez Navarro.
Profesora de Matemáticas: doña Prudencia Bárcena Terán.
Profesora de Matemáticas: doña Pilar Gómez Acha.
Profesor de Física y Química: don Antonio Cabrera Jiménez.
Profesor de Física y Química: don Francisco Guil Andrés.
Profesor de Ciencias Naturales: don Ignacio Cubillas Jiménez.
Profesor de Dibujo: don Miguel Rueda Morales.
Profesor de Dibujo: don José Navas Parejo.
Profesora de Idioma moderno: doña María Asunción Alba Pelayo.
Profesor de Idioma moderno: don Francisco Morales Díaz.
Administrativo: don Juan Villanueva García.
Subalterno: don Antonio Martínez Herrera.

Núm. 11. ANTEQUERA

Director técnico: don Angel García Morales.
Profesor de Religión: don Francisco Trujillo Pérez.
Profesor de Religión: don Antonio Gil Velasco.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Germán Arteta Errasti.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Virginia Cruces García.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Francisco Ortiz Salas.
Profesor de Geografía: don Luis Sanz Sanz.
Profesora de Geografía: doña Teresa Muñoz Pérez.
Profesor de Historia: don Manuel Chaves Jiménez.
Profesor de Matemáticas: don Antonio Rodríguez Garrido (servicio doble).
Profesor de Matemáticas: don Humberto Salmerón Jiménez.
Profesora de Física y Química: doña Rafaela Cámara Rodrigo.
Profesor de Física y Química: don Fernando Mañas Jiménez.
Profesor de Ciencias Naturales: don Angel García Morales.
Profesor de Dibujo: don Emilio del Moral Herranz.
Profesor de Dibujo: don Benito Fernández Trigo.
Profesor de Idioma moderno: don Juan Antonio Hernández Ruiz de Villa (servicio doble).
Administrativo: don Francisco Torres Zurita.
Subalterno: don Francisco Alarcón Ruiz.

Núm. 12. AVILA

Director técnico: don Fidel Oliveros Alonso.
Profesor de Religión: don Luis Serna Núñez.
Profesor de Religión: don Eugenio González Martín.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Gallego Recio.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María Teresa Jiménez Díaz.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Maximina Martín.
Profesora de Geografía e Historia: doña María Sara Arance de Prada.
Profesor de Geografía e Historia: don Alfonso Cos-Gayón Abela.
Profesor de Geografía e Historia: don Joaquín D'Opazo Rodríguez.
Profesor de Matemáticas: don Fidel Oliveros Alonso.
Profesora de Matemáticas: doña Teresa Vaquero de la Hera.
Profesora de Matemáticas: doña Josefina Jiménez Alvarez.
Profesor de Física y Química: don Andrés Herrero Gutiérrez.
Profesora de Física y Química: doña Lucía Sánchez López.
Profesor de Ciencias Naturales: don Marcelino Araujo Vicente.
Profesor de Dibujo: don José Sánchez Merino.
Profesor de Dibujo: don Rafael Sastre Celedonio.
Profesora de Idioma moderno: doña María Angeles López de Antonio.

Profesora de Idioma moderno: doña María Teresa Sobrino Chomón.
Administrativa: doña María Concepción González de Rueda.
Subalterno: don Luciano Rodríguez.

Núm. 13. AVILES

Directora técnica: doña Esther Carreño García.
Profesor de Religión: don Elías García Gómez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Enrique Alvarez Iglesias.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Agustín Cebeira Lobato (servicio doble).
Profesor de Geografía: don José Domínguez Navamuel.
Profesor de Geografía: don Evaristo Alvarez Casariego.
Profesor de Historia: don Evaristo Alvarez Casariego.
Profesor de Matemáticas: don Adolfo Alvarez Buylla.
Profesor de Matemáticas: don José Luis Fernández Alvarez.
Profesor de Matemáticas: don José Martínez González.
Profesor de Física y Química: don José Luis Hortal Sánchez (servicio doble).
Profesora de Ciencias Naturales: doña Esther Carreño García.
Profesor de Dibujo: don José María Pérez Lozao (servicio doble).
Profesor de Idioma moderno: don Arturo Rodríguez González (servicio doble).
Administrativo: don Vicente Díaz Castro.
Subalterna: doña Sara Valdés Muñiz.

Núm. 14. BAEZA

Directora técnica: doña María Encarnación Alvarez Jiménez.
Profesor de Religión: don José María Muñoz Martínez.
Profesor de Religión: don Antonio Fuentes Nuño.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Manuel Cano Pérez (servicio doble).
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María Teresa Esteban Garrido.
Profesora de Geografía: doña María Encarnación Alvarez Jiménez.
Profesora de Geografía: doña María del Carmen Vargas Muñoz.
Profesora de Historia: doña María Encarnación Alvarez Jiménez.
Profesor de Matemáticas: don Mariano Ruis Romero.
Profesora de Matemáticas: doña Teresa Rodríguez Aranda.
Profesor de Matemáticas: don Rufino González Ramos.
Profesor de Física y Química: don Angel Nieto Muriano.
Profesora de Física y Química: doña Elena Guervós Madrid.
Profesor de Ciencias Naturales: don Mariano Ruiz Romero.
Profesor de Dibujo: don José Gálvez Mata (servicio doble).
Profesor de Idioma moderno: don José Molina Hipólito.
Profesor de Idioma moderno: don Enrique Vélez Garrido.
Administrativo: don José de la Hoz López.
Subalterno: don Sebastián García Navas.

Núm. 15. BILBAO (masculino)

Director técnico: don Manuel Sauto Vilas.
Profesor de Religión: don José Antonio del Campo.
Profesor de Religión: don Epifanio Mezo.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Manuel Souto Vilas.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Florentino Castaños Garay.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María Sánchez Cuadrado.
Profesor de Geografía: don Gerardo Pereda Calleja.
Profesora de Geografía: doña Amada López de Meneses.
Profesor de Historia: don David Ruiz González.
Profesor de Matemáticas: don José A. Beotegui Moreno.
Profesor de Matemáticas: don Luis Zerón García.
Profesor de Matemáticas: don José María Valles Tamayo.
Profesor de Física y Química: don José Cueva Cuesta.
Profesora de Física y Química: doña Angeles Sánchez García.
Profesor de Ciencias Naturales: don Eduardo García Rodríguez.
Profesor de Dibujo: don Tomás Hernández Santurtún.
Profesor de Dibujo: don Alberto García Bilbao.
Profesor de Idioma moderno: don Antonio Sáenz Villarejo (servicio doble).
Administrativo: don Emilio Rubayo Ruiz.
Subalterno: don Aurelio Santamaría Bustillo.

Núm. 16. CORDOBA

Director técnico: don Justo J. Gil González.
Profesor de Religión: don Juan Novo González.
Profesor de Religión: don Alejandro Gatón Ruiz.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Carmen Pérez Ramiro.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Ana María Ortega Peinado.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Enrique Durán Martín.
Profesor de Geografía: don Vicente Lorente Garcés.
Profesor de Geografía: don José María Ortiz Juárez.
Profesor de Historia: don Juan Gómez Crespo.
Profesor de Matemáticas: don Juan Cutillas Fuentes.
Profesor de Matemáticas: don Juan Tomás Farret.
Profesor de Matemáticas: don Justo Gil González.
Profesor de Física y Química: don Constantino Pleguezuelos Pleguezuelos.
Profesor de Física y Química: don José Hidalgo García.
Profesor de Ciencias Naturales: don Rafael Cabanas Pareja.
Profesora de Dibujo: doña Elena Sarazá Ayustante.
Profesor de Dibujo: don Manuel Matey Bande.
Profesor de Idioma moderno: don Diego Aguirre de Cárcer.
Profesor de Idioma moderno: don Miguel Rotger Martorell.
Administrativo: don Antonio Roldán Pascual.
Subalterno: don Carlos Arrauz Zúñiga.

Núm. 17. GRANADA

*Padre Suárez*

Director técnico: don Misael Goicoechea Romano.
Profesor de Religión: don Manuel Casares Hervás.
Profesor de Religión: don Luis Echarri Iriarte.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Lucas Martín Tobaruela.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Aguilera Márquez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Martín Recuerda.
Profesor de Geografía e Historia: don Antonio Domínguez Ortiz.

Profesor de Geografía e Historia: don José Ulecia Martínez.
Profesor de Geografía e Historia: don Juan M. Vallecillo Avila.
Profesor de Matemáticas: don Misael Goicoechea Romano.
Profesor de Matemáticas: don Francisco Marcos de Lanuza.
Profesor de Matemáticas: don Antonio Aguilera Vaquero.
Profesor de Física y Química: don Rafael Martínez Aguirre.
Profesora de Física y Química: doña Juliana García Subero.
Profesor de Ciencias Naturales: don Victoriano Galdón Abellán.
Profesor de Dibujo: don Antonio Merino Vilchez.
Profesor de Dibujo: don Miguel Ruiz Molina.
Profesora de Idioma moderno: doña Africa González Novelles.
Profesor de Idioma moderno: don Antonio López Ruiz.
Administrativo: don Francisco Cara Jiménez.
Subalterno: don Nicolás López Ortiz.

Núm. 18. LA CORUÑA (masculino)

Director técnico: don Enrique Míguez Tapia.
Profesor de Religión: don Germán Rodríguez Martínez.
Profesor de Religión: don Alvaro Rey Vázquez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Pérez Riesco.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Enrique Sendino Martín.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Mariano Pérez Gómez.
Profesor de Geografía: don Enrique Míguez Tapia.
Profesor de Geografía: don Adrián Crespo Acero.
Profesora de Historia: doña Julia Puga Cerdido.
Profesor de Matemáticas: don Juan Boedo Rouco.
Profesor de Matemáticas: don Juan A. Villarquide Lourido.
Profesor de Matemáticas: don Juan Prada Fernández.
Profesor de Física y Química: don Juan Rodríguez Blanco.
Profesor de Física y Química: don Demetrio Iglesias Vacas.
Profesor de Ciencias Naturales: don Juan Bort Laina.
Profesor de Dibujo: don Francisco Fernández Cabrera.
Profesor de Dibujo: don Jesús Fernández Martínez.
Profesora de Idioma moderno: doña Ana María Jevenois Pérez.
Profesor de Idioma moderno: don Miguel Castelo Montero.
Administrativa: doña María del Carmen Bort Castro.
Subalterno: don Ramón López Núñez.

Núm. 19. LAS PALMAS

Director técnico: don Fernando Esteve Chueca.
Profesor de Religión: don José Naranjo Deniz.
Profesor de Religión: don Santiago Díaz Peñate.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Doreste Abreu.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Alfonso de Armas Ayala.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Daniel Verona Hernández.
Profesor de Geografía: don Manuel Luezas del Valle.
Profesor de Geografía: don Antonino Medina Falcón.
Profesor de Historia: don Angel Portugués Hernando.
Profesor de Matemáticas: don José Martel Moreno.
Profesor de Matemáticas: don José Manuel Suárez del Toro.
Profesor de Matemáticas: don Manuel Hernández Sánchez.
Profesor de Física y Química: don Luis Rodríguez Armas.
Profesor de Física y Química: don Diego Ramírez González.
Profesor de Ciencias Naturales: don Fernando Esteve Chueca.
Profesor de Dibujo: don Mariano Laforet Altolaguirre.
Profesor de Dibujo: don Cristóbal González Socorro.
Profesor de Idioma moderno: don José M. Rodríguez Rodríguez.
Profesor de Idioma moderno: don Rafael González García.
Administrativo: don Francisco Alemán del Real.
Subalterno: don Eduardo Madrigal Esteban.

Núm. 20. LEON

*Padre Isla*

Director técnico: don Gonzalo Valentí Nieto.
Profesor de Religión: don Laurentino Marcos Rojo.
Profesor de Religión: don Argimiro Alvarez López.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Gregoria García Sánchez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Carlos Amable Baliñas Fernández.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Eliseo González Arias.
Profesora de Geografía: doña María Luisa Alvarez Quesada.
Profesor de Geografía: don José A. Serrano Serrano.
Profesor de Historia: don Gonzalo Valentí Nieto.
Profesor de Matemáticas: don José Pérez Gómez de Tejada.
Profesor de Matemáticas: don Francisco Ramírez Rodríguez.
Profesor de Matemáticas: don Manuel Resines Tolosana.
Profesor de Física y Química: don Angel Luelmo Alonso.
Profesor de Física y Química: don Angel Suárez Ema.
Profesora de Ciencias Naturales: doña Concepción Espero González.
Profesor de Dibujo: don Cesareo Sánchez Alvarez.
Profesor de Dibujo: don Alfredo Anievas Fernández.
Profesor de Idioma moderno: don Waldo Merino Rubio.
Profesor de Idioma moderno: don Alejandro Cristóbal Bustillo.
Administrativo: don Joaquín Fernández Hervás.
Subalterno: don Erasmo González González.

Núm. 21. LINARES

Director técnico: don Carlos Molina Alvarez.
Profesor de Religión: don Cristóbal Herrador Molina.
Profesor de Religión: don Miguel Luque Pardo.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Carlos Molina Alvarez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Luis Sáenz Vivanco.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Ambrosio Pulpillo Ruiz.
Profesora de Geografía: doña Obdulia Echevarría Rodríguez.
Profesora de Geografía: doña Josefa Moreno Rodríguez.
Profesora de Historia: doña Mariana Camacho Beltrán.
Profesor de Matemáticas: don Francisco Montiel Cañadas.
Profesor de Matemáticas: don Antonio Bonet Vázquez.
Profesor de Matemáticas: don Fernando García del Castillo.
Profesora de Física y Química: doña Rosario Escobar Godoy.
Profesor de Física y Química: don José Rodríguez Caro.
Profesora de Ciencias Naturales: doña María de las Mercedes Almendral Lucas.

Profesor de Dibujo: don Juan Contreras Ferrer.

Profesor de Dibujo: don Francisco Baños Martos.

Profesor de Idioma moderno: don Andrés Asensio Muñoz.

Profesora de Idioma moderno: doña Dolores Asensio Muñoz.

Administrativo: don José María Sánchez Aguado.

Subalterno: don Enrique Molina Martín.

Núm. 22. LORCA

Director técnico: don Francisco Ros Giner.

Profesor de Religión: don Juan López Bermúdez.

Profesor de Religión: don Juan Sánchez Díaz.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Angeles Pascual García.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María Luisa Munuera Rico.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Elena Gandía Zapata.

Profesora de Geografía: doña Luisa García Mulero.

Profesora de Geografía: doña Dolores Martínez Abarca.

Profesora de Historia: doña Carmen Rey Martínez.

Profesor de Matemáticas: don Francisco Ros Giner.

Profesor de Matemáticas: don Antonio Hernández Sandoval.

Profesora de Matemáticas: doña Elisa Soubrier Fernández.

Profesor de Física y Química: don Ricardo Cano Fernández.

Profesora de Física y Química: doña Ana Caicedo Richard.

Profesora de Ciencias Naturales: doña Dolores Gimeno Ortiz.

Profesora de Dibujo: doña Carmen Tomás Cuesta.

Profesor de Dibujo: don Manuel Latorre Sala.

Profesor de Idioma moderno: don Ildefonso García González.

Profesora de Idioma moderno: doña Luisa Figari Parrés.

Administrativo: don Andrés Giménez Gómez.

Subalterno: don Jorge Lasso Serrano.

Núm. 23. MADRID

*Cervantes*

Director técnico: don Francisco Sánchez Faba.

Profesor de Religión: don Jacinto de la Riva Silva.

Profesor de Religión: don Ismael Sancho Arranz.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Antonio Oliver Belmas.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Dolores Bahillo Pacios.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Julián Sendino García.

Profesor de Geografía: don Crisanto Orea Alonso.

Profesora de Geografía: doña Josefina Moreno Moreno.

Profesor de Historia: don Manuel Fraile Royuela.

Profesor de Matemáticas: don José Luis Moscoso Segovia.

Profesor de Matemáticas: don Ernesto Olmos Alfonso.

Profesor de Matemáticas: don Manuel del Río García-Pelayo.

Profesora de Física y Química: doña Elena Felipe González.

Profesor de Física y Química: don Rafael Fisac Clemente.

Profesor de Ciencias Naturales: don Francisco Sánchez Faba.

Profesora de Dibujo: doña Josefina Miralles Guas.

Profesora de Dibujo: doña Avelina de Ibarra Rodríguez.

Profesora de Idioma moderno: doña Josefa Peunza Sáez.

Profesora de Idioma moderno: doña Justina Díaz-Carralejo Arenillas.

Administrativo: don Mariano Saliche Viñes.

Subalterno: don Tobías Alvarez Alvarez.

Núm. 24. MANRESA

Director técnico: don Alberto Guri Villar.

Profesor de Religión: don Ignacio Domenech Sant.

Profesor de Religión: don Ignacio Ribas Prunés.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Víctor Bort Cánovas.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Ginesa Jódar Flores.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José María Tomás Cabot.

Profesora de Geografía: doña Rosario Coll Vallés.

Profesor de Geografía: don Juan Ullés Brugal.

Profesor de Historia: don Alberto Guri Villar.

Profesor de Matemáticas: don Antonio Llort Alsina.

Profesor de Matemáticas: don Celestino Aguado Romero.

Profesora de Matemáticas: doña Laura Grau Fabregat.

Profesor de Física y Química: don Agustín Pérez Botella.

Profesor de Física y Química: don José María Picas Giró.

Profesor de Ciencias Naturales: don Pedro Manuel Menéndez-Arango Tost.

Profesor de Dibujo: don Fernando Hurtado Sanchís.

Profesora de Dibujo: doña Amparo Díaz Fernández.

Profesor de Idioma moderno: don Esteban Bagué Nin.

Profesor de Idioma moderno: don José Balaguer Golobart.

Administrativo: don José Gil Vizcaino.

Subalterno: don Ramón Giménez Campos.

Núm. 25. MURCIA

*Alfonso X el Sabio*

Director técnico: don Francisco Moreto Chapa.

Profesor de Religión: don Pedro Tudela Tudela.

Profesor de Religión: don José Caballero de Lema.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Jesús de la Peña Seiquer.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Andrés Sobejano Alcayna.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Luis González Palencia Simón.

Profesor de Geografía: don Juan Barberá Ferrer.

Profesor de Geografía: don Francisco Moreto Chapa.

Profesor de Historia: don Celedonio Martín López.

Profesor de Matemáticas: don Luis Cases Larrosa.

Profesor de Matemáticas: don Eulogio García Alcolea.

Profesor de Matemáticas: don Salvador Ruiz Sánchez.

Profesor de Física y Química: don Francisco Pérez Illán.

Profesor de Física y Química: don Carlos González Sicilia.

Profesor de Ciencias Naturales: don Julio Escuder Mir.

Profesor de Dibujo: don Mariano Sanz Lamiquis.

Profesor de Dibujo: don José María Almela Costa.

Profesor de Idioma moderno: don Alberto Calatayud Cerdán.

Profesor de Idioma moderno: don Rodrigo Fuentes Pérez.

Administrativo: don Vidal Fernández Carreño.

Subalterno: don José Antonio Gil García.

Núm. 26. ORENSE

Director técnico: don Alfonso Vázquez Martínez.

Profesor de Religión: don Camilo Andrade Rodicio (servicio doble).

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Julio F. Ogando Vázquez.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Agapita Serrano Pérez.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Juliana Otero del Palacio.

Profesor de Geografía: don Juan Montero Botana.

Profesor de Geografía: don Teodoro López Sanmartín.

Profesor de Historia: don Alfonso Vázquez Martínez.

Profesor de Matemáticas: don Lauro Pitera Teijeiro.

Profesor de Matemáticas: don Augusto Alvarez Fernández.

Profesor de Matemáticas: don José Souto Vilas.

Profesor de Física y Química: don José Souto Vilas.

Profesor de Física y Química: don Ricardo de Sádaba Sanfrutos.

Profesora de Ciencias Naturales: doña Patrocinio Armesto Alonso.

Profesor de Dibujo: don Santos Ortega García.

Profesora de Dibujo: doña Paz Gómez de la Llave.

Profesor de Idioma moderno: don Carlos Vázquez Rodríguez.

Profesor de Idioma moderno: don José Nieto Noya.

Administrativo: don Manuel Fernández Bermúdez.

Subalterno: don Florencio Cordero Martín.

Núm. 27. OVIEDO

*Alfonso II*

Director técnico: don Fernando García Fernández.

Profesor de Religión: don Luis Cortina Prieto.

Profesor de Religión: don Manuel Suárez García.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Francisco Diego Santos.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Paz Merino García-Ciaño.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Pedro Caravia Hevía.

Profesor de Geografía e Historia: don Adolfo García García.

Profesor de Geografía e Historia: don Octavio Nogales Hidalgo.

Profesor de Geografía e Historia: don Moisés López de Turiso Moraza.

Profesor de Matemáticas: don Juan A. Escudero Escudero.

Profesora de Matemáticas: doña Rosa Moro García.

Profesor de Matemáticas: don Fernando García Fernández.

Profesor de Física y Química: don León García Ruipérez.

Profesor de Física y Química: don Luis Collantes Alvarez Buylla.

Profesora de Ciencias Naturales: doña Elena de la Fuente Sánchez

Profesor de Dibujo: don Paulino Vicente Rodríguez García.

Profesor de Dibujo: don Eugenio Tamayo Muñiz.

Profesora de Idioma moderno: doña Eladia Arrechandieta Avelló.

Profesora de Idioma moderno: doña Pilar Vallina Díaz.

Administrativa: doña Luisa Esteban Fernández.

Subalterno: don Manuel Jiménez López.

Núm. 28. PALMA DE MALLORCA

*Ramón Llull*

Director técnico: don José Font Trías.

Profesor de Religión: don Sebastián García Palou.

Profesor de Religión: don José Ramón Echave.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Font Trías.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Juan Galmés Gonila.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Miguel Durán Pastor.

Profesora de Geografía e Historia: doña Carmen Gómez Carbonell.

Profesor de Geografía e Historia: don Antonio de Oleza Frates.

Profesor de Geografía e Historia: don Jaime Alberti Picornell.

Profesor de Matemáticas: don Guillermo Patarellas Nadal.

Profesor de Matemáticas: don Pedro Vives Coll.

Profesor de Matemáticas: don José Aguiló Fúster.

Profesor de Física y Química: don José Casares Roldán.

Profesor de Física y Química: don Emilio Ramos Comerzana.

Profesor de Ciencias Naturales: don Maximino San Miguel Arribas.

Profesor de Dibujo: don Salvador Adrover Puch.

Profesor de Dibujo: don Jaime Mir Ramis.

Profesor de Idioma moderno: don Manuel Vilaplana Persiva.

Profesora de Idioma moderno: doña Antona Borrach Vidal.

Administrativo: don Bartolomé Fernández Bosch.

Subalterno: don Ramón Ons Bestard.

Núm. 29. PONTEVEDRA

Director técnico: don José Carlos Villar García.

Profesor de Religión: don Ramón Pérez Rajoan.

Profesor de Religión: don Joaquín Martínez Acuña.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Filgueira Valverde.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Marcelino Jiménez Jiménez.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Josefina Juliá Sánchez-Puerta.

Profesor de Geografía: don Celestino Noya Rodríguez.

Profesora de Geografía: doña María del Carmen Bugallo Orozco.

Profesor de Historia: don Joaquín Rodríguez Arzúa.

Profesor de Matemáticas: don José González Martín.

Profesor de Matemáticas: don Ramón Diz García.

Profesora de Matemáticas: doña María Luisa García-Rodeja Fernández.

Profesor de Física y Química: don Leopoldo Mosquera Caramelo.

Profesor de Física y Química: don Gonzalo Dios Cancela.

Profesor de Ciencias Naturales: don Mariano García Martínez.

Profesor de Dibujo: don Esteban Rodríguez Salazar.

Profesor de Dibujo: don Ramón Peña Gil.

Profesor de Idioma moderno: don Manuel Lesteiro López.

Profesor de Idioma moderno: don José Carlos Villar García.

Administrativo: don Joaquín Segura Marcos.

Subalterno: don Eladio Ibáñez García.

Núm. 30. PUERTOLLANO

Director técnico: don Tomás García de la Santa Casanueva.

Profesor de Religión: don José María Gómez García-Muñoz.

Profesor de Religión: don José Luis Orduña Jiménez.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Tomás García de la Santa Casanueva.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Josefina García de la Santa.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Pilar Anegón Rivera.

Profesora de Geografía: doña María Covadonga Pérez Peñamiría.

Profesora de Geografía: doña Antonia García Martín.

Profesora de Historia: doña Antonia García Martín.

Profesor de Matemáticas: don Francisco Velázquez de Castro.

Profesor de Matemáticas: don Ramón Peris Pedro.

Profesor de Matemáticas: don Jesús Fernández Roales-Nieto.

Profesora de Física y Química: doña Berta Antolín Company.

Profesor de Física y Química: don Ramós Peris Pedro.

Profesor de Ciencias Naturales: don Eloy Barba Fernández.

Profesor de Dibujo: don Angel Martínez Serrano.

Profesor de Dibujo: don Juan F. Montoro Poza.

Profesor de Idioma moderno: don Daniel Alvarez Mateo.

Profesor de Idioma moderno: don Federico Díaz Pinés.

Administrativo: don Ramón Jurado Duarte.

Subalterno: don Jesús Ramírez Ruiz.

## Núm. 31. SANTANDER

Director técnico: don Eduardo Obregón Barreda.

Profesor de Religión: don Antonio Gómez López-Hoyos.

Profesor de Religión: don Agapito Amieva.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Castanedo.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Jacobo Guerreira.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Rosa García Montelongo.

Profesor de Geografía e Historia: don Eduardo Obregón Barreda.

Profesor de Geografía e Historia: don Pablo Beltrán de Heredia.

Profesor de Geografía e Historia: don Antonio Sandoval.

Profesor de Matemáticas: don Luis García Nieto.

Profesor de Matemáticas: don Antonio González Carnero.

Profesor de Matemáticas: don Juan Cesteros.

Profesor de Física y Química: don Jesús Mendiola Ruiz.

Profesora de Física y Química: doña Micaela Jiménez Cristóbal.

Profesor de Ciencias Naturales: don Abel Ramos Escudero.

Profesor de Dibujo: don José Cataluña Miralles.

Profesor de Dibujo: don Juan José Cobo Barquera.

Profesor de Idioma moderno: don José Vega Merino.

Profesor de Idioma moderno: don Eugenio Diego Salcedo.

Administrativa: doña María Dolores Munguía Pierrugués.

Subalterno: don Marcelino Román Pérez.

## Núm. 32. TOLEDO

Director técnico: don Julio San Román Moreno.

Profesor de Religión: don Felipe Rodríguez Merinero.

Profesor de Religión: don Angel Morán Otero.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Luis Jaime Vidal Soler.

Profesor de Lengua y Literatur españolas: don Nicolás Sánchez-Biezma Aparicio.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Martina Ramos Albarrán.

Profesor de Geografía: don Luis Gregorio Mazorriaga Martínez.

Profesor de Geografía: doña Carmen Ramos Albarrán.

Profesor de Historia: don Fernando Jiménez de Gregorio.

Profesor de Matemáticas: don Leandro García-Lomas Alessón.

Profesor de Matemáticas: don Manuel Marcos Rabadán.

Profesor de Matemáticas: don Julián del Barrio Sáiz.

Profesor de Física y Química: don Julio San Román Moreno.

Profesor de Física y Química: don Lorenzo Villanueva Lozano.

Profesor de Ciencias Naturales: don Máximo Martín Aguado.

Profesora de Dibujo: doña María Luisa García-Pardo García.

Profesor de Dibujo: don Manuel Millán Heredero.

Profesora de Idioma moderno: doña Concepción Barrera Castilla.

Profesor de Idioma moderno: don Tomás Sierra Bueno.

Administrativo: don Pablo Alonso García.

Subalterno: don Martos López Chamorro.

## Núm. 33. VIGO

Director técnico: don Vicente Argomániz Eguidazu.

Profesor de Religión: don Ramón Otero Álvarez.

Profesor de Religión: don Antonio Hernández Matías.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Consuelo Burell Mata.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Vicente Argomániz Eguidazu.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Juan Pérez Pérez.

Profesora de Geografía: doña Carmen Ambroj e Ineva.

Profesor de Geografía: don Luis Ceruelo Arias.

Profesor de Historia: don Pedro Núñez Pequeño.

Profesor de Matemáticas: don Cándido Pérez González.

Profesora de Matemáticas: doña Luz Rodríguez Pereira.

Profesor de Matemáticas: don José Gómez Somoza.

Profesor de Física y Química: don Virgilio Trabazo Serapio.

Profesor de Física y Química: don Antonio Pérez Alvarellos.

Profesora de Ciencias Naturales: doña Margarita Rodríguez-Solano Pastrana.

Profesor de Dibujo: don Gonzalo Alvarez Besada.

Profesor de Dibujo: don Manuel Corrales Egea.

Profesora de Idioma moderno: doña Angeles Vázquez de Parga.

Profesora de Idioma moderno: doña Pilar Maestu Novoa.

Administrativo: don José Ballesta Tárraga.

Subalterno: don Arturo Míguez Rodríguez.

## Núm. 34. VITORIA

*Ramiro de Maeztu*

Director técnico: don Juan Francisco Ruiz de Escudero Rodríguez.

Profesor de Religión: don Prudencio Ruiz de Austri.

Profesor de Religión: don Alejandro Ortega.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Juan Francisco Ruiz de Escudero Rodríguez.

Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Carmen Esther López de Araya.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Claudio Antonio Barrio.

Profesor de Geografía e Historia: don Eduardo Madinaveitia Bengoa.

Profesor de Geografía e Historia: don Florencio Montoya Barredo.

Profesora de Geografía e Historia: doña Micaela Portilla Vitoria.

Profesor de Matemáticas: don Emilio Sanz Eguren.
Profesor de Matemáticas: don Luis García Nieto.
Profesora de Matemáticas: doña María del Carmen Vitoria Gómez.
Profesor de Física y Química: don José R. Madinaveitia Bengoa.
Profesora de Física y Química: doña Julia Rubiales Benito.
Profesor de Ciencias Naturales: don Antonio García de la Torre.
Profesor de Dibujo: don Julián Ortiz de Viñaspre.
Profesor de Dibujo: don José Pérez Llamosa.
Profesor de Idioma moderno: don Luis Garay-Gordovil y Gil.
Profesor de Idioma moderno: don Ignacio Sáenz de San Pedro Guasch.
Administrativa: doña Eulalia Matute Erausquín.
Subalterno: don Hilario del Amo Gutiérrez.

GRUPO E)

Núm. 35. CARTAGENA

Director técnico: don Luis Llopis Carbonell.
Profesor de Religión: don Antonio Guillamón Losa.
Profesor de Religión: don José Cánovas Riquelme.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Sebastián Carau Fiol.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Marcos Sanz Gómez.
Profesor de Geografía: don Ramón Olalla Villalba.
Profesor de Matemáticas: don Luis Llopis Carbonell.
Profesor de Matemáticas: don José Aparicio Salinas.
Profesor de Física y Química: don Eduardo Mairlot Chaudoir.
Profesor de Física y Química: don José Antonio Andréu Hurtado.
Profesor de Ciencias Naturales: don Juan Vallet García.
Profesor de Ciencias Naturales: don José García Conera.
Profesor de Dibujo: don Francisco Germán Ferrer.
Profesor de Dibujo: don Pedro Pérez Jiménez.
Profesor de Idioma moderno: don Joaquín Conesa Martínez.
Profesor de Idioma moderno: don Manuel Botia Díaz.
Administrativa: doña Mercedes Roldán Laciñena.
Subalterno: don Antonio Muñoz Arias.

Núm. 36. GIJON

Director técnico: don José Valdés Suárez.
Profesor de Religión: don Félix Suárez Pola.
Profesor de Religión: don Agustín Rodríguez del Río.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Antonio Peña Sánchez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Luis García Peláez.
Profesor de Geografía: don Claudio Infanzón Sánchez.
Profesor de Matemáticas: don José Valdés Suárez.
Profesora de Matemáticas: doña Rosario Rendueles Huortouat.
Profesora de Física y Química: doña Rosario Gavito Arroyo.
Profesor de Física y Química: don Ricardo Simal Rodríguez.
Profesor de Ciencias Naturales: don Joaquín Mulas Sánchez.
Profesor de Ciencias Naturales: don José Roces García.
Profesor de Dibujo: don Alejandro Mieres Bustillo.
Profesor de Dibujo: don Manuel Rea González.
Profesora de Idioma moderno: doña Luisa Balanzat Cavo.
Profesora de Idioma moderno: doña Laura Gutiérrez Peinado.
Administrativo: don José de la Viña y Vinck.
Subalterno: don Silverio Rodríguez Rodríguez.

Núm. 37. TORRELAVEGA

Director técnico: don Ramón Brotóns Jover.
Profesor de Religión: don José López Hoyos.
Profesor de Religión: don Nicanor Arce Mora.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Domingo Muñoz Valle.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Felisa Urtiaga Fernández.
Profesor de Geografía: don Ramón Brotóns Jover.
Profesor de Matemáticas: don David Ibáñez Martínez-Conde.
Profesor de Matemáticas: don José Luis Trueba Gutiérrez.
Profesor de Física y Química: don Marcelino Coterón Cubria.
Profesor de Física y Química: don Francisco de la Riva Lagarza.
Profesor de Ciencias Naturales: don José Sáinz-Pardo González.
Profesor de Ciencias Naturales: don Orestes Cendrero Curiel.
Profesor de Dibujo: don Demetrio Cascón Martínez.
Profesora de Dibujo: doña Francisca de Asís Soriano García.
Profesor de Idioma moderno: don Antonio de la Riva Schmid.
Profesor de Idioma moderno: don Francisco Pomar San Juan.
Administrativa: doña Ana María Torre Jerez.
Subalterno: don Alberto Monzón Martínez.

GRUPO F)

Núm. 37. HUELVA

Director técnico: don Antonio Palma Chaguaceda .
Profesor de Religión: don Rosendo Alvarez Gastón.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Antonio Palma Chaguaceda.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Fernando Martínez Moreno.
Profesor de Geografía: don Fermín Requena Escudero.
Profesora de Geografía: doña Regina García Gutiérrez.
Profesor de Matemáticas: don Juan José Orta Guijarro.
Profesor de Matemáticas: don Domingo Ramos Barba.
Profesor de Física y Química: don Cándido Ruiz Gutiérrez.
Profesora de Ciencias Naturales: doña Librada Vázquez Domínguez.
Profesor de Dibujo: don José Molina Pérez.
Profesor de Dibujo: don Tomás García Delgado.
Profesor de Idioma moderno: don Pedro García Sandón.
Profesor de Idioma moderno: don Leonardo García Vázquez.
Administrativo: don Enrique Vidal Mingorance.
Subalterno: don José Gullón Romero.

Núm. 39. JAEN

Director técnico: don José Barrio Gutiérrez.
Profesor de Religión: don Antonio Ramírez Ronal.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José María Benavente García-Fanjul.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Alfonso Sancho Sáez.
Profesor de Geografía: don José Peralta Ruiz.
Profesora de Geografía: doña Rosa Calvo Esteras.

Profesor de Matemáticas: don Jesús Ruiz Vázquez.
Profesor de Matemáticas: don Manuel López Romero.
Profesora de Física y Química: doña Carmen Pérez Abad.
Profesor de Ciencias Naturales: don Antonio Torres Castaño.
Profesor de Dibujo: don Rafael Rubio Vernia.
Profesor de Dibujo: don Luis Orihuela Hervás.
Profesor de Idioma moderno: don José Barrio Gutiérrez.
Profesor de Idioma moderno: don Luiz Márquez Villegas.
Administrativa: doña Enriqueta Molia Muñoz.
Subalterno: don Ricardo Jaramillo Bernáldez.

Núm. 40. LUGO (masculino)

Director técnico: don Froilán López y López.
Profesor de Religión: don Germán Alonso Fernández.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Jesús Alonso Montero.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Froilán López y López.
Profesor de Geografía: don Jesús Díaz López.
Profesor de Geografía: don Amable Veiga Arias.
Profesor de Matemáticas: don Ramón Olano Silva.
Profesor de Matemáticas: don Jesús García Siso.
Profesor de Física y Química: don Delio Mendaña Alvarez.
Profesor de Ciencias Naturales: don Cesareo Fouz Prieto.
Profesor de Dibujo: don Lorenzo Garralda Gómez.
Profesor de Dibujo: don Saturno Lois Piñeiro.
Profesor de Idioma moderno: don Glicerio Albarrán Puente.
Profesora de Idioma moderno: doña María del Carmen Teijeiro Castro.
Administrativa: doña Lydia Vázquez Boedo.
Subalterno: don Emilio Marinas Fuentes.

Núm. 41. MALAGA

*Nuestra Señora de las Victorias*

Director técnico: don Remigio Sánchez-Mantero Fisac.
Profesor de Religión: don Manuel Rengel Cansino.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Fulgencio Egea.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Elena Villamana Peco.
Profesor de Geografía: don Angel Blázquez Jiménez.
Profesor de Geografía: don Antonio Lorenzo Lozano.
Profesor de Matemáticas: don Valentín Aldeanueva Salgueró.
Profesor de Matemáticas: don Juan Campal Cabrera.
Profesora de Física y Química: doña María Teresa García Godoy.
Profesor de Ciencias Naturales: don Remigio Sánchez Mantero.
Profesor de Dibujo: don Carlos Mielgo Hergueta.
Profesor de Dibujo: don Luis Romero Porras.
Profesor de Idioma moderno: don Francisco Fortuny Ramos.
Profesor de Idioma moderno: don Francisco Fortuny Geremías.
Administrativa: doña B. Margarita Franco Vázquez.
Subalterno: don Juan Parrado García.

Núm. 42. PLASENCIA

Director técnico: don Francisco Ruiz Jurado.
Profesor de Religión: don Pelayo Martil Barbero.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María Cristina Martín Martín.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña María Sonsoles Bernal Andrés.
Profesor de Geografía: don Francisco Ruiz Jurado.
Profesor de Geografía: don Paulino V. Montes Cano.
Profesora de Matemáticas: doña Isabel Aparicio Cascón.
Profesora de Matemáticas: doña Felisa Pérez Recio.
Profesora de Física y Química: doña Elisa Portela Marcos.
Profesor de Ciencias Naturales: don Miguel Platero Mirón.
Profesora de Dibujo: doña Carmen Salces González (servicio doble).
Profesora de Idioma moderno: doña Natividad Marcos Macías.
Profesora de Idioma moderno: doña María Angeles Abad Dapena.
Administrativo: don Andrés Martín Gutiérrez.
Subalterno: don Emiliano Blanco Muñoz.

GRUPO G)

Núm. 43. SALAMANCA

*Fray Luis de León*

Director técnico: don Angel López Ruiz.
Profesor de Religión: don Juan Antonio Ruano Ramos.
Profesor de Religión: don Longinos Jiménez Díaz.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Gabriel Espino Gutiérrez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Angel López Ruiz.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Eugenio de Asís González.
Profesor de Geografía: don Julián Alvarez Villar.
Profesora de Geografía: doña Concepción Giner Soria.
Profesor de Matemáticas: don Victoriano Lucas de la Cruz.
Profesor de Matemáticas: don José E. Manso Portero.
Profesor de Dibujo: don Alfonso Albarrán Chacón.
Profesor de Dibujo: don Rafael Talón Juana.
Profesor de Idioma moderno: don Juan Nogués Aragonés.
Profesor de Idioma moderno: don Conrado R. García Piñero.
Administrativo: don Domingo Honorato Fuentes.
Subalterno: don José Sánchez Sendín.

GRUPO H)

Núm. 44. ALGECIRAS

Director técnico: don Gregorio Salvador Caja.
Profesor de Religión: don Rafael Blanco González.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Gregorio Salvador Caja.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Pilar Gómez Terrón
Profesora de Geografía: doña Carmen Gómez Delgado.
Profesora de Geografía: doña Josefa Escalante Ropero.
Profesor de Matemáticas: don Emilio López Goñi.
Profesor de Matemáticas: don Nicolás Sánchez Herrero.
Profesor de Dibujo: don Carlos Gallegos García-Pelayos.
Profesor de Idioma moderno: don Pablo Mayayo Mayayo.
Administrativa: doña Emilia Andrés Jiménez.
Subalterno: don Miguel Rodríguez Morales.

Núm. 45. CASTELLON

Director técnico: don Enrique Armengot Usó.
Profesor de Religión: don Ramón Royo Benlliure.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Enrique Armengot Usó.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Eduardo Fernández Marqués.
Profesor de Geografía: don Francisco Esteve Gálvez.
Profesor de Geografía: don José María Trullón Llatse.
Profesor de Matemáticas: don Pascual Campoy Benzal.
Profesor de Matemáticas: don Luis Castaño Reguero.
Profesor de Dibujo: don Juan García Calvo.
Profesor de Idioma moderno: don Fernando Broch Martín.
Administrativa: doña Dulcinea Balaguer Balaguer.
Subalterno: don Esteban Lorenzo Pérez.

Núm. 46. JATIVA

Director técnico: don José P. Guerri Núñez.
Profesor de Religión: don Antonio Sanchís Castellanos.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José P. Guerri Núñez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Saturnino Bardo Grande.
Profesor de Geografía: don Luis Ballester Segura.
Profesor de Geografía: don Victorino Arsenio Pastor Montero.
Profesor de Matemáticas: don Miguel Morro Ramírez.
Profesor de Matemáticas: don Antonio Vila Montesinos.
Profesor de Dibujo: don Rafael Pérez Contel.
Profesor de Idioma moderno: don Manuel López Ferrándiz.
Administrativo: don José Fúster Rico.
Subalterno: don Antonio Pons Hernández.

Núm. 47. JEREZ DE LA FRONTERA

Director técnico: don Marcelino R. Pardo Casas.
Profesor de Religión: don Claudio Huidobro Díez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Nicolás Marín López.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José López Cañete.
Profesora de Geografía: doña Isabel Romero Pérez.
Profesor de Geografía: don José Cádiz Salvatierra.
Profesor de Matemáticas: don Marcelino R. Pardo Casas.
Profesor de Matemáticas: don Horacio Bel Baena.
Profesor de Dibujo: don Joaquín Cañete Babot.
Profesora de Idioma moderno: doña Resurrección Garrido Fernández.
Administrativa: doña María Gloria Torralva Rodríguez.
Subalterno: don José Halcón García.

Núm. 48. PONFERRADA

Director técnico: don Carlos Criado Martín.
Profesor de Religión: don Dámaso Núñez Fernández.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Caso González.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Alejandro Hernández Martín.
Profesor de Geografía: don Mario Nieto Taladriz.
Profesor de Geografía: don Ernesto Díaz Villamor.
Profesor de Matemáticas: don Carlos Criado Martín.
Profesor de Matemáticas: don Fernando González Suárez.
Profesor de Dibujo: don Faustino Alvarez Cepedano.
Profesora de Idioma moderno: doña María Lourdes Hernández Rodríguez.
Administrativo: don Manuel Arias Rodríguez.
Subalterno: don Benjamín Durán Alvarez.

Núm, 49. SANTA CRUZ DE TENERIFE

Director técnico: don Gregorio Hernáez López.
Profesor de Religión: don José Trujillo Cabrera.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Gregorio Hernáez López.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Pablo Pou Fernández.
Profesor de Geografía: don José Sánchez Gadea.
Profesora de Geografía: doña Adela Alcaide Alonso.
Profesor de Matemáticas: don Antonio García-Fresca Tolosana .
Profesor de Matemáticas: don Leandro Fernández Fuentes.
Profesor de Dibujo: don Alonso Reyes Barroso.
Profesora de Idioma moderno: doña María Rosa Cartes Alvaro.
Administrativo: don Ramón García-Checa Varas.
Subalterno: don Manuel Peña Fraga.

Núm. 50. SORIA

Director técnico: don Octavio Nieto Taladriz.
Profesor de Religión: don Severino Domingo Palacios.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Carlos Beceiro Rodríguez.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Manuela Pita Andrade.
Profesora de Geografía: doña Isabel Lamuedra Sanmartín.
Profesor de Geografía: don Agustín Muñoz Carrascosa.
Profesora de Matemáticas: doña Martina Tutor Casado.
Profesora de Matemáticas: doña Modesta Alcázar Rabal.
Profesor de Dibujo: don Juan Cruliá Hernández.
Profesora de Idioma moderno: doña María Otaduy Vázquez.
Administrativa: doña Mercedes Esteban Manrique.
Subalterno: don Bonifacio Martínez García.

GRUPO I)

Núm. 51. CACERES

Director técnico: don Eliseo Ortega Rodrigo.
Profesor de Religión: don Teodoro Rebollo Rodríguez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Eliseo Ortega Rodrigo.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Díez Pérez.
Profesor de Geografía: don Eugenio Matas García.
Profesora de Geografía: doña Carmen Vicente García.
Profesor de Matemáticas: don Daniel Serrano García.
Profesor de Matemáticas: don Rodrigo Dávila Martín.
Profesor de Dibujo: don Emilio Macías Sáenz.
Administrativo: don Pablo Pérez Salgado.
Subalterno: don Gregorio Zazo Romero.

Núm. 52. LA LAGUNA

Director técnico: don Manuel Martín Cigala.
Profesor de Religión: don Leopoldo Morales Armas.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Manuel Martín Cigala.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Germán de Granda Gutiérrez.
Profesor de Geografía: don Leoncio Afonso Pérez.
Profesor de Geografía: don Antonio Mederos Sosa.
Profesor de Matemáticas: don Luis García Fernández.

Profesor de Matemáticas: don Antonio Cerdá Vera.
Profesor de Dibujo: don Antonio Riaño de Castro.
Administrativa: doña Hercilia Yanes Padrón.
Subalterno: don Miguel Abreu Abreu.

GRUPO J)

Núm. 53. ARRECIFE DE LANZAROTE

Directora técnica: doña Agustina Ayala Cabrera.
Profesor de Religión: don José Hernández Almeida.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Gerardo Morales Martinón.
Profesor de Geografía: don Fernando Cerdeña Lezcano.
Profesor de Matemáticas: don Sebastián Rizkallal Santana.
Profesor de Dibujo: don Juan Requera Castillo.
Administrativo: don Julián Medián Díaz.
Subalterno: don Agustín de León Ramón.

Núm. 54. EL FERROL DEL CAUDILLO

Director técnico: don José Bravo Riesco.
Profesor de Religión: don Antonio Bouza Evía.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Victoriano López González.
Profesora de Geografía: doña María Jesús Vázquez López.
Profesor de Matemáticas: don Enrique Cerrada Seoane.
Profesor de Dibujo: don Julio Díaz Barea.
Administrativo: don Julio Díaz Barea.
Subalterno: don Fidel Santín González.

Núm. 55. HUESCA

Director técnico: don Ramón Martín Blesa.
Profesor de Religión: don Mariano Alegre Auseré.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Samuel Begué Montañés.
Profesor de Geografía: don Joaquín Sánchez Tovar.
Profesor de Matemáticas: don Carlos García Gil.
Profesor de Dibujo: don Vicente Vallés Valle.
Administrativa: doña Amparo Gracia Piedrafita.
Subalterno: don Mariano Bandrés Torren.

Núm. 56. LOGROÑO

Director técnico: don Félix Ros Martínez.
Profesor de Religión: don Angel Díaz de Cerio.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Ignacio Zumeta Olano.
Profesor de Geografía: don Félix Ros Martínez.
Profesora de Matemáticas: doña Pilar Sáenz de Cabezón.
Profesor de Dibujo: don Juan B. Rodríguez González.
Administrativo: don Pablo Luis Pliego Gil.
Subalterno: don José Sáinz Moreno.

Núm. 57. MERIDA

Director técnico: don Fernando Fernández Cortés y Morán.
Profesor de Religión: don Fernando Gallardo Marín.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Fernando Fernández Cortés y Morán.
Profesor de Geografía: don Francisco Espárrago Areitio.
Profesora de Matemáticas: doña Alicia Alvarez de Sotomayor y Loro.
Profesora de Dibujo: doña Rosario Alvarez Calvo.
Administrativo: don Doroteo Trujillo Donalonso.
Subalterno: don Angel González Gómez.

Núm. 58. OSUNA

Director técnico: don Francisco Olid Mayseunave.
Profesor de Religión: don Antonio Costa Muñoz.
Profesora de Lengua y Literatura españolas: doña Elena Moreno López.
Profesora de Geografía: doña Eulalia Bautista Cirujano.
Profesora de Matemáticas: doña Aurora del Pozo Martínez.
Profesor de Dibujo: don Antonio Moyano Seco de Herrera.
Administrativa: doña Josefa Maysounave Jiménez.
Subalterno: don Andrés Charneco Serrano.

Núm. 59. PALENCIA

Director técnico: don José Rodríguez Martínez.
Profesor de Religión: don Zacarías Cama Martínez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José Rodríguez Martínez.
Profesor de Geografía: don Eduardo Rodríguez Pérez.
Profesor de Matemáticas: don Modesto Alonso Emperador.
Profesor de Dibujo: don Mariano Timón Ambrosio.
Administrativa: doña Catalina Maté García.
Subalterno: don Rogelio Lomas Barniedo.

Núm. 60. SANTA CRUZ DE LA PALMA

Director técnico: don Esteban Rodríguez Acosta.
Profesor de Religión: don José Arévalo González.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Esteban Rodríguez Acosta.
Profesor de Geografía: don Juan A. Fierro Pérez.
Profesor de Matemáticas: don Eustamio D. Sanjuán Ramón.
Profesor de Dibujo: don Ubaldo Cantos Gil.
Administrativo: don Antonio López Pérez.
Subalterno: don Enrique Murillo Erviti.

Núm. 61. ZAMORA

Director técnico: don Albinio Martín Gabriel.
Profesor de Religión: don Félix Blanco Gago.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Albino Martín.
Profesor de Geografía: doña Adela Gil Crespo.
Profesor de Matemáticas: don Eulogio Hernández Alonso.
Profesor de Dibujo: don Cesáreo Pedrero Mozo-Sardá.
Administrativo: doña Sofía Suárez Alonso.
Subalterno: don Antonio Blanco González.

Núm. 61 bis. MIERES

Director técnico: doña María del Carmen Bobes Navés.
Profesor de Religión: don Silverio Díaz Martínez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña María del Carmen Bobes Navés.
Profesor de Geografía: doña Rogelia Fernández Pujudes.
Profesor de Matemáticas: don Manuel Martínez Fernández.
Profesor de Dibujo: don Cirino Hevia García.

Administrativo: doña María Aurora Blanco García.

Subalterno: don Justo Castañón García.

GRUPO K

Núm. 62. LUGO (femenino)

Director técnico: doña Luisa de Fraga Alonso.

Profesor de Religión: don Daniel Sarandeses Rodríguez.

Profesor de Religión: don Abel Vázquez García.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Luisa de Fraga Alonso.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña María Dolores Suárez Fernández.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Hermesinda Ansedes Pérez.

Profesor de Geografía: don Jesús Rodríguez López.

Profesor de Historia: don Federico Bouza Fernández.

Profesor de Matemáticas: doña María del Carmen García Arribas.

Profesor de Matemáticas: don Eliseo Blanco Darriba.

Profesor de Matemáticas: Doña María del Carmen Muruais Lamas.

Profesor de Física y Química: don Manuel Peleteiro Rosende.

Profesor de Ciencias Naturales: doña María Victoria Vázquez Boedo.

Profesor de Dibujo: doña Mercedes Pardo Pardo.

Profesor de Dibujo: doña Joaquina Landín Billoch.

Profesor de Idioma Moderno: doña María Pérez Barreira.

Profesor de Idioma moderno: don José María Burón González.

Profesor de Idioma moderno: don Jonzalo Paz López.

Profesor de Idioma moderno: don Epifanio Ramos de Castro.

Administrativo: doña Enriqueta Otero Sánchez.

Subalterno: don Manuel Rifón Veiga.

Núm. 63. OVIEDO (femenino)

Director técnico: don José María Roca Franquesa.

Profesor de Religión: don Leocadio Alonso Crespo.

Profesor de Religión: don Angel González Pérez.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don José María Roca Franquesa.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Adela Alonso Fernández.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Anita Fratarcargeli y Cabo.

Profesor de Geografía e Historia: don José Luis Meana Feito.

Profesor de Geografía e Historia: don Francisco Jordá Cerdá.

Profesor de Matemáticas: doña María del Pilar Olay Cabal.

Profesor de Matemáticas: don Francisco Luque Calzón.

Profesor de Matemáticas: doña María del Pilar Sánchez Alonso.

Profesor de Física y Química: don Serafín Novoa Quintas.

Profesor de Ciencias Naturales: don Francisco Aragón Escacena.

Profesor de Dibujo: don Manuel del Río Castro.

Profesor de Dibujo: don Marcelino Fernández-Busto Azpiri.

Profesor de Idioma moderno: don Francisco Rodríguez Vadillo.

Profesor de Idioma moderno: don Francisco Pérez Puchal.

Profesor de Idioma moderno: don José Sancho Ruiz.

Profesor de Idioma moderno: don Antonio Fernández García.

Administrativo: don Miguel Roca Rodríguez.

Subalterno: doña María Cruz García Welacortu.

Núm. 64. SANTIAGO

*Rosalía de Castro*

Director técnico: don Antonio Manuel Criado Pérez.

Profesor de Religión: don Manuel García García.

Profesor de Religión: don Pío Escudeiro Salgueiro.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Hilario Sáinz Sáinz-Pardo.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Aquilino Iglesia Alvaride.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Mercedes Costa Ramos.

Profesor de Geografía: don Salvador Perga Pondal.

Profesor de Historia: don Antonio Fraguas Fraguas.

Profesor de Matemáticas: don Eduardo García-Bodeja Fernández.

Profesor de Matemáticas: Doña María Paz Belle Castileiras.

Profesor de Matemáticas: doña Pastora Ferrín Moreiras.

Profesor de Física y Química: don Antonio Manuel Criado Pérez.

Profesor de Ciencias Naturales: don Alfredo Llecha Ferrer.

Profesor de Dibujo: don Francisco Luis López Carballo (servicio doble).

Profesor de Idioma moderno: doña Rosa Castillo Cofiño.

Profesor de Idioma moderno: doña Lea Sofía Batalla Larrieu-Let.

Profesor de Idioma moderno: doña Clara Barreiro Barreiro.

Profesor de Idioma moderno: don Enrique Wulff Alonso.

Administrativo: don José Freiro Picelles.

Subalterno: don Víctor Rodríguez Iglesias.

GRUPO L

Núm. 65. ALCOY

Director técnico: don Juan Díez Terol.

Profesor de Religión: don José Ferrer Giner.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Juan Díaz Terol.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Victoria Jordá Jordá.

Profesor de Geografía: doña Isabel García Dauden.

Profesor de Historia: don Santiago Giner Cloquell.

Profesor de Matemáticas: don Miguel Boronat Botella.

Profesor de Matemáticas: don Miguel J. Albors Gisbert.

Profesor de Ciencias Naturales: don Santiago Vitoria Laporta.

Profesor de Dibujo: don Ramón Castañer Segura.

Profesor de Idioma moderno: don Rogelio Sanchís Lloréns.

Profesor de Idioma moderno: doña Desamparados Pérez Giabert.

Administrativo: doña Carmen Navarro Payar.

Subalterno: doña María Gómez Franco.

Núm. 66. GRANADA

*Angel Ganivet*

Director técnico: don Saturio Ramírez del Pozo.

Profesor de Religión: don José María Martín González.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Victoriano Colodrón Morán.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Alicia Martínez Lustáu.

Profesor de Geografía: don Manuel Garzón Pareja.

Profesor de Historia: don Manuel Garzón Pareja.

Profesor de Matemáticas: don José Chinchilla García.

Profesor de Matemáticas: don Damián López Garzón.

Profesor de Ciencias Naturales: don Saturio Ramírez del Pozo.

Profesor de Dibujo: don Amalio García del Moral.
Profesor de Idioma moderno: don Luis Grandia Mateu.
Profesor de Idioma moderno: doña Magdalena Sofía Muñoz García.
Administrativo: doña Magdalena Sofía Muñoz García.
Subalterno: don Emilio Alcázar Cuevas.

Núm. 67. ORENSE

Director técnico: don Alfonso Vázquez Martínez.
Profesor de Religión: don Camilo Andrade Rodicio.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Julio F. Ogando Vázquez.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Juliana Otero del Palacio.
Profesor de Geografía: don Alfonso Vázquez Martínez.
Profesor de Historia: don Manuel Albendea y Gómez de Aranda.
Profesor de Matemáticas: don Lauro Fitera Teijeiro.
Profesor de Matemáticas: don Augusto Alvarez Fernández.
Profesor de Ciencias Naturales: doña Patrocinio Armesto Alonso.
Profesor de Dibujo: don Santos Ortega García.
Profesor de Idioma moderno: don Carlos Vázquez Rodríguez.
Profesor de Idioma moderno: don José Nieto Noya.
Administrativo: doña Angeles Martínez Carballo.
Subalterno: don Florencio Cordero Martín.

GRUPO M

Núm. 68. MURCIA

*Saavedra Fajardo*

Director técnico: don Miguel Golobardes Vila.
Profesor de Religión: don Mariano Andreo García.
Profesor de Religión: don Antonio Moreno Imbernon.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Jaime Hernández Noda.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Miguel Goolbardes Vila.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Antonio Puigcerver Zanón.
Profesor de Geografía: don José Boluda Sanjosé.
Profesor de Geografía: doña Josefina Martínez Pérez.
Profesor de Matemáticas: don Angel Hernández Meoro.
Profesor de Matemáticas: don Arturo Rodríguez Suárez.
Profesor de Dibujo: don Antonio Villaescusa Morales.
Profesor de Idioma moderno: doña Emilia Aldax Alix.
Profesor de Idioma moderno: don Ildefonso Andreo García.
Profesor de Idioma moderno: doña Concepción Hardil Gallego.
Administrativo: doña Julia Sánchez Contreras.
Subalterno: don Francisco Escortell Beltrá.

GRUPO N

Núm. 69. BILBAO (femenino)

Director técnico: doña María Gabriela Corcuera Ugarte.
Profesor de Religión: don Rafael González Orejas.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña María Gabriela Corcuera Ugarte.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña María Begoña Astrain Ontañón.
Profesor de Geografía: don David Burón Huelmo.
Profesor de Matemáticas: doña Luisa Gil Losa.
Profesor de Matemáticas: doña Laura Martínez Lesaca.
Profesor de Dibujo: don Juan Amo Vázquez.
Profesor de Idioma moderno: doña María Concepción Villena Villalaín.
Profesor de Idioma moderno: doña Adelaida Undabarrona Asua.
Administrativo: doña María Socorro Perote Ruiz.
Subalterno: don Eusebio Urtiaga Doñabeitia.

Núm. 70. GIJON

Director técnico: don José Valdés Suárez.
Profesor de Religión: don Félix Suárez Pola.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Lucila Ordás Fernández.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Orencia González de la Red.
Profesor de Geografía: doña María Josefa San Miguel Lobato.
Profesor de Matemáticas: don José Valdés Suárez.
Profesor de Matemáticas: don Joaquín Mulas Sánchez.
Profesor de Dibujo: don Alejandro Mieres Bustillo.
Profesor de Idioma moderno: doña Margarita de Lis Louis.
Profesor de Idioma moderno: doña Rosa de Luis Díaz.
Administrativo: don José de la Viña y Vinck.
Subalterno: don Silverio Rodríguez Rodríguez.

Núm. 71. MALAGA (femenino)

Director técnico: don Rafael Merino Eguidazu.
Profesor de Religión: don Eleuterio Merino Serrano.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña María Antonia Sanz Cuadrado.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Ana María Montalvo Castro.
Profesor de Geografía: don José Valero Alvarez.
Profesor de Matemáticas: don Rafael Merino Eguidazu.
Profesor de Matemáticas: don Francisco Ruiz Alba.
Profesor de Dibujo: Don Fernando Peña Pastor.
Profesor de Idioma moderno: don José Ruiz Fernández.
Profesor de Idioma moderno: don Juan Ramón Martínez Martínez.
Administrativo: doña Concepción Blázquez Beado.
Subalterno: doña Asunción González Castro.

Núm. 72. PALMA DE MALLORCA

Director técnico: don Bernardo Suau Caldes.
Profesor de Religión: don Juan Bauza Gaya.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Bernardo Suau Caldes.
Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña María Colomina Vivar.
Profesor de Geografía: doña Margarita Cantellops Pou.
Profesor de Matemáticas: doña Teresa Valls Ramírez.
Profesor de Matemáticas: doña Rosario Pujadas Durán.
Profesor de Dibujo: don Francisco Carreño Prieto.
Profesor de Idioma moderno: don Felio Calafat Morey.
Profesor de Idioma moderno: don Bartolomé Payeras Franch.
Administrativo: doña Carmen Eyaralar Vives.
Subalterno: don Antonio Simonet Nadal.

Núm. 73. VITORIA

Director técnico: doña María Lourdes Albertos Firmat.
Profesor de Religión: don José Martínez de Lahidalga.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Eduardo Madinaveitia Bangoa.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Blanca Giménez Goicoa.

Profesor de Geografía: doña Mercedes Villacián Peñalosa.

Profesor de Matemáticas: don Emilio Sanz Eguren.

Profesor de Matemáticas: don Luis García Nieto.

Profesor de Dibujo: doña Raquel Ascacibar.

Profesor de Idioma moderno: doña María Lourdes Albertos Firmat.

Profesor de Idioma moderno: don Ignacio Sanz de San Pedro Guasch.

Administrativo: doña María Luisa Rodríguez Lapuente.

Subalterno: don Pablo Albertín.

GRUPO O

Núm. 74. ARRECIFE DE LANZAROTE

Director técnico: doña Agustina Ayala Cabrera.

Profesor de Religión: don José Hernández Almeida.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Sara Perera Pérez.

Profesor de Geografía: doña Agustina Ayala Cabrera.

Profesor de Matemáticas: doña Tomasa Martín Paz.

Profesor de Idioma moderno: doña María Morales Topham.

Administrativo: don Julián Medina Díaz.

Subalterno: don Agustín de León Ramón.

Núm. 75. CASTELLON

Director técnico: don César Marín Casanovas.

Profesor de Religión: don Ramón Royo Benlliure.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Agustín del Campo Armijo.

Profesor de Geografía: doña Delfina Ramos Rubert.

Profesor de Matemáticas: don César Marín Casanovas.

Profesor de Idioma moderno: don Fernando Calvo Vidal.

Administrativo: doña Dulcinea Balaguer.

Subalterno: don José Antonio Guardiola Cucala.

Núm. 76. CEUTA

Director técnico: don Juan-Reyes Fernández García.

Profesor de Religión: don Andrés Castrillo Bravo.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Carmen Otero Varela.

Profesor de Geografía: doña Josefa Martín Moradillo.

Profesor de Matemáticas: doña Juana Campoy Fresneda.

Profesor de Idioma moderno: doña Alejandrina Vilas Torruella.

Administrativo: don José Vinuesa Martín.

Subalterno: don Mateo Schez. Gullón.

Núm. 77. HUELVA

Director técnico: don Antonio Palma Chaguaceda.

Profesor de Religión: don José Morales López.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Matilde Medel Pecino.

Profesor de Geografía: doña Regina García Gutiérrez.

Profesor de Matemáticas: doña Teresa María Melara Lobato.

Profesor de Idioma moderno: doña Ana María Villar Pardo.

Administrativo: don Enrique Vidal Mingorance.

Subalterno: don José Guillén Romero.

Núm. 78. LOGROÑO

Director técnico: don Félix Ros Martínez.

Profesor de Religión: don Marcos Ortiz de Viñaspre.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Eloísa Piudo Moreno.

Profesor de Matemáticas: doña Juliana Riesco.

Profesor de Idioma moderno: doña Marcelina Los Arcos Bujanda.

Administrativo: don Guillermo Alvarez Romero.

Subalterno: don Eduardo Domínguez Morales.

Núm. 79. MANRESA

Director técnico: don Alberto Guri Villar.

Profesor de Religión: don Ignacio Domenech Sant.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Jesús Sardans Esquius.

Profesor de Geografía: doña Rosario Coll Vallés.

Profesor de Matemáticas: don Ramón Cornet Arboix.

Profesor de Idioma moderno: don José Rotllán Zanup.

Administrativo: don Manuel Méndez López.

Subalterno: don Ramón Giménez Campos.

Núm. 80. OSUNA

Director técnico: Don Francisco Olid Mayscunave.

Profesor de Religión: don Juan Antonio Martín Perejón.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: don Fortunato Jiménez Salmerón.

Profesor de Geografía: don Francisco Olid Maysounave.

Profesor de Matemáticas: doña Carmen Bautista Cirujano.

Profesor de Idioma moderno: don Julio Corta Gochicoa.

Administrativo: doña María Josefa Maysounave Jiménez.

Subalterno: don Andrés Charneco Serrano.

Núm. 80 bis. MIERES

Director técnico: don Nicolás Granda Suárez.

Profesor de Religión: don Clemente Vilorio.

Profesor de Lengua y Literatura españolas: doña Olga Fernández Alvarez.

Profesor de Geografía: doña Elvira Fernández Alvarez.

Profesor de Matemáticas: don Nicolás Grande Suárez.

Profesor de Idioma moderno: don Fernando Rodríguez Martínez - Yllá.

Administrativo: doña María Aurora Blanco García.

Subalterno: don José Ramón Parrado Fernández.

2.° Los nombrados tendrán los derechos y deberes determinados en la vigente legislación y percibirán las gratificaciones que se especifican en el plan de actuación para el año académico 1960-61, aprobado por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de noviembre).

3.° Los nombramientos que en la presente Orden se confieren tendrán efectos administrativos y económicos desde la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo del servicio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Director general, *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*CENTROS*

Vista la propuesta formulada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestros, de Guadalajara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945,

Esta Dirección General ha dispuesto que al expresado centro de Guadalajara se le denomine Escuela del Magisterio «Arcipreste de Hita», título que figurará en todos los impresos y documentos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio «Arcipreste de Hita». Guadalajara.

---

Vista la propuesta formulada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestros, de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945,

Esta Dirección General ha dispuesto que al expresado centro de Zaragoza se le denomine Escuela del Magisterio «Baltasar Gracián», título que figurará en todos los impresos y documentos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio «Baltasar Gracián». Zaragoza.

---

Vista la propuesta formulada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestras, de Lugo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945,

Esta Dirección General ha dispuesto que al expresado centro de Lugo se le denomine Escuela del Magisterio «Santa María de Lugo», título que figurará en todos los impresos y documentos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio «Santa María de Lugo». Lugo.

---

Vista la propuesta formulada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestras, de Castellón y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945,

Esta Dirección General ha dispuesto que al expresado centro de Castellón se le denomine Escuela del Magisterio «Isabel Ferrer», título que figurará en todos los impresos y documentos.

Lo digo a V. S. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio «Isabel Ferrer». Castellón.

---

Vista la propuesta formulada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestras, de Palencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945,

Esta Dirección General ha dispuesto que al expresado centro de Palencia se le denomine Escuela del Magisterio «Doña Blanca de Castilla», título que figurará en todos los impresos y documentos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio «Doña Blanca de Castilla». Palencia.

*PERSONAL*

Visto el oficio del director de la Escuela del Magisterio de Teruel, en el que manifiesta que ha sido nombrada profesora ayudante interina de Trabajos Manuales doña Rosa Muñoz Sanz,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a doña Rosa Muñoz Sanz, profesora ayudante interina de Trabajos Manuales de la Escuela del Magisterio de Teruel, el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Trabajos Manuales consignada en el capítulo 10, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Teruel.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María Teresa Domenech Casals, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Pedagogía en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña María Teresa Domenech Casals el derecho a percibir la remuneración anual de pesetas 11 400, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Director de la Escuela del Magisterio de Tarragona.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca al profesor ayudante, don Juan Pastor Sánchez, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Física y Química en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Juan Pastor Sánchez el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesados y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Teruel.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña Alejandra de Quesada Valladolid, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Física y Química en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña Alejandra de Quesada Valladolid el derecho a percibir la remuneración anual de pesetas 11.400, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Toledo.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña Carmen Ruiz González, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña Carmen Ruir González el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Toledo.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María del Carmen González de Prado, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Labores y Enseñanzas del Hogar en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1954 y 14 de septiembre de 1960, ha resuelto reconocer a doña María del Carmen González de Prado el derecho a percibir la remuneración anual de 15.120 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida disciplina, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Zamora.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María del Pilar Placencia Valero, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Labores y Enseñanzas del Hogar en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1954 y 14 de septiembre de 1960, ha resuelto reconocer a doña María del Pilar Placencia Valero el derecho a percibir la remuneración anual de 15.120 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida disciplina, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Teruel.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca al profesor ayudante, don Pedro Iglesias Rivera, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Pedro Iglesias Rivera el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 del actual mes de noviembre y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cáceres

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña Juana Campoy Fresneda, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Física y Química en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña Juana Campoy Fresneda el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, desde el día 1 del actual mes de noviembre y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María del Socorro Mercé Ferreres, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Pedagogía de esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña María del Socorro Mercé Ferreres el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, desde el día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Castellón.

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María de los Angeles Rivera Martín, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Labores y Enseñanzas del Hogar en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1954 y 27 de mayo de 1959, ha resuelto reconocer a doña María de los Angeles Rivera Martín el derecho a percibir la remuneración anual de 15.120 pesetas, desde el 15 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida disciplina, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca al profesor ayudante, don Manuel Llinás del Torrent March, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Pedagogía en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Manuel Llinás del Torrent March el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Gerona.

---

Visto el oficio de V. S. proponietndo se reconozca al profesor ayudante, don Andrés Boigues Iglesias, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Andrés Boigues Iglesias el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca al profesor ayudante, don Manuel Gordillo Osuna, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Geografía e Historia en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Manuel Gordillo Osuna, el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

---

Vista la petición que formula doña María Carbajo de Prat, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Jaén, solicitando un mes de licencia, por enfermedad;

Resultando que la señora Carbajo de Prat justifica la necesidad de la licencia con certificado facultativo, y que la dirección del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General ha acordado conceder a doña María Carbajo de Prat licencia de un mes, por enfermedad, con todo el sueldo que actualmente disfruta, a partir del día 14 de noviembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Jaén.

---

Vista la instancia y hoja de servicios de don Andrés Ortega Puente, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Burgos, solicitando el ascenso anual de 1.000 pesetas, por el segundo quinquenio vencido;

Resultando que por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1955 le fué concedido al señor Ortega el primer quinquenio de 1.000 pesetas, con efectos de antigüedad de 1 de noviembre del mismo año;

Considerando que en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 2 del presupuesto vigente de este Departamento existe un crédito para quinquenios del profesorado especial de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha acordado conceder a don Andrés Ortega Puente, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Burgos, el derecho al percibo del segundo quinquenio de 1.000 pesetas, que disfrutará sobre el sueldo o la gratificación de 16.120 pesetas que actualmente percibe, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos de antigüedad, derechos pasivos y económicos del día 1 del actual mes de noviembre, procediéndose, por las direcciones de los referidos centros, a diligenciar el título administrativo del interesado, en la forma reglamentaria, previo reintegro correspondiente del mismo, con arreglo al total de los haberes que pasa a percibir, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Burgos.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Visto el escrito elevado por la Madre María del Pilar Morlas Calavia, religiosa franciscana misionera de María Maestra y directora pedagó-

gica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado de «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la calle de Aoíz, sin número —Soto de Lezcairu—, en Pamplona (Navarra), en súplica de que se le autorice para dar de baja la clase de iniciación, sustituyéndola por una maternal, por estar enclavado el colegio en un sector obrero y en plena construcción, y

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 10 de diciembre de 1956, con dos clases de párvulos y otra de iniciación; la que fué elevada a definitiva por la de 27 de diciembre de 1957;

Resultando que se propone para hacerse cargo de la nueva clase maternal a la religiosa-directora, cuya documentación consta ya acreditada en el expediente, y que la petición es informada favorablemente por la Delegación Administrativa de Educación de Navarra;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 27 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar al colegio de enseñanza primaria privada denominado de «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la calle de Aoíz, sin número —Soto de Lazcairu—, en Pamplona (Navarra) a cargo de las RR Franciscanas Misioneras de María Maestra, para dar de baja la clase de iniciación que tenían establecida, creando, en su lugar, una maternal.

2.° Que se apruebe el nombramiento de profesora de esta nueva clase hecho a favor de la Madre María del Pilar Morlas Calavia, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

3.° Que en consecuencia la organización pedagógica de este colegio queda establecida de la siguiente forma:

Dirección pedagógica: Madre María del Pilar Morla Calavia.

Maternales. 45 alumnos. Gratuitos: Madre María del Pilar Morla Calavia.

Párvulos 1. 45 alumnos. Gratuitos: Madre María Dolores Martín Rodríguez.

Párvulos 2. 45 alumnos. Gratuitos: Madre María Josefa Merino Juanes.

4.° Que la dirección de este centro docente queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el colegio se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general de Enseñan Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden de 24 de septiembre último (*Boletín Oficial* del Departamento del 20 de octubre) fueron concedidas por el concepto de «escuelas subvencionadas» a los colegios y escuelas privadas no estatales que sustituyen a nacionales las subvenciones pertinentes, entre los que se hallaba el colegio «Santa Teresa de Jesús», establecido en la calle de Generalísimo Franco, número 14, en Arévalo (Avila) a cargo de las RR. Amantes de Jesús y de María Inmaculada, por un importe de 11.680 pesetas; pero como quiera que esta comunidad ha dejado, voluntariamente, de dar las enseñanzas en dicho centro docente, siendo reemplazadas por la Congregación de Hermanas del Amor Dios quienes han sido legalmente autorizadas para ello por Orden de 31 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto modificar la Orden de 24 de septiembre de anterior mención, en el sentido de que la subvención de 11.680 pesetas concedida al colegio «Santa Teresa de Jesús», de Arévalo (Avila), cuando estaba a cargo de las RR. Amantes de Jesús y de María Inmaculada, sea reconocida y abonada, en idénticas condiciones, a las RR. Hermanas del Amor de Dios actuales regentes y encargadas del susodicho centro de enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Esta Dirección General, a la vista del informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), ha dispuesto declarar clausurado, por decisión de la misma parte interesada, el colegio de enseñanza primaria estatal denominado «San Francisco de Asís», establecido en la calle Salas, número 13, en Porreras (Baleares), a cargo de las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, anulándose, por tanto, la Orden de 31 de julio de 1950 por la que se autorizó el funcionamiento legal de dicho colegio, con carácter definitivo; bien entendido que para la reapertura del mismo, ya por la antigua Comunidad o por otra nueva o entidad habrá que darse cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y a la citada Orden ministerial.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a la vista del escrito elevado por la directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de Gador», establecido en la calle del General Saliquet, número 2, en Berja (Almería), a cargo de las Religiosas Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios, ha resuelto declarar clausurado el indicado centro docente a petición de la parte interesada, anulándose, por tanto, la Orden de 19 de febrero de 1955 por la que se autorizó el funcionamiento legal, con carácter provisional, del referido colegio; bien entendido que para la reapertura del mismo, bien por la antigua Comunidad o por otra nueva o cualquier persona o entidad habrá que dar cumplimiento a los preceptos de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

*PERSONAL*

Esta Dirección General, a propuesto de la Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa Teresa», establecido en la calle de Barraincúa, número 2, Bilbao, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 14 de abril de 1947, hecho a favor de la Hermana Carmen Román Fernández, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de la Hermana Eloísa Urquizu Goyogana, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «María Inmaculada», establecido en la calle de Dionisio Guardiola, número 14, en Albacete, a cargo de dicha Comunidad y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de diciembre de 1956 hecho a favor de Sor Trinidad Santamaría López, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Encarnación Hernández Leza, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesoraddo, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar,, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director General de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica de el colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Alberge San Rafael», establecido en la calle de Guadalhorce, sin número, en Hellín (Albacete), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizada para su funcionamiento legal; con carácter provisional, por Orden de 14 de noviembre de 1956, hecho a favor de Sor Isabel Aranguren Ibáñez, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor María del Carmen Legaz Jiménez, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales ampliación o disminución de clases, aumento de matrículas, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general de Enseñanza Primaria,*Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San José», establecido en la calle de San Antonio, número -, en Cuevas Almanzora (Almería), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional por Orden de 18 de junio de 1946, hecho a favor de Sor Raimunda García Fernández, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Josefa Pérez Aguilar, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc. debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945. (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrada Familia», establecido en la Plaza de Es-

paña, número 15, en Tijola (Almería) a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 18 de junio de 1945, hecho a favor de Sor Carmen Hernando de la Nao, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de Sor María del Pilar Orell Ibáñez, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrículas, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*PERSONAL*

Vacante una dotación de 30.600 pesetas anuales en el escalafón de catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, por jubilación, con fecha 28 de diciembre, de doña Julia Parody Abad, del Real Conservatorio de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia,, asciendan:

A la expresada categoría de 30.600 pesetas anuales, doña Carmen Atienza Palma, del Conservatorio de Sevilla.

A la de 26.760 pesetas anuales, doña María Teresa Alonso Parada, del Real Conservatorio de Madrid.

A la de 24.480 pesetas anuales, don Tomás Andrade de Silva, del mismo Conservatorio; y

A la de 22.680 pesetas anuales, doña Mercedes Prendes Estrada, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

Todos ellos con antigüedad y efectos económicos de 29 de diciembre de 1960, fecha siguiente a la de la vacante, y con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por la Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El director general, P. D., *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Cumplida en el día 1 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el profesor de trada de la Escuela de Artes y Oficios de Avila, don José Alberti García,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don José Alberti García, en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, *P. A. Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Cumplida en el día 1 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, don Angel Ferrant Vázquez,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Angel Ferrant Vázquez en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, *P. A. Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vista la instancia de don Francisco Caballer Mercé, profesor de término de la Escuela Práctica de Cerámica de Manises, en solicitud de prórroga en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables, que le fué concedida por Orden ministerial de 29 de octubre de 1958,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918 y teniendo en cuenta que la documentación que acompaña acredita su capacidad física y pedagógica para continuar en el desempeño de su cargo, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder a don Francisco Caballer Mercé, profesor de término de la Escuela de Carámica de Manises, prórroga de un año en su actual situación de continuidad en el servicio activo hasta completar los veinte años de servicios abonables, quedando obligado el interesado a reproducir anualmente su expediente de capacidad física.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El director general, P. D., *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*BOLSAS DE VIAJE*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 9) sobre la reglamentación de bolsas de viaje;

Visto el informe de la Sección correspondiente de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio y la propuesta formulada por la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Conceder bolsa de viaje a los señores que se indica:

Don Luis Antón y Sáez de la Maleta.

Don Joaquín Carbonell Cadenas de Llano.

Doña María Concepción Cerezo Mejía.

Don José Escolá Picó.

Don Enrique García Marco.

Don Luis González Feria.

Doña Carmen Guirado Rodríguez-Mora.

Don Luis Nieto Huerta.

Don Pedro Meroño Ruiz.

Don Francisco Oliver Rubio.

Don Julio Palacios y Martínez.

Don Pablo de la Peña Regidor.

Don Luis Solé Sabarís.

Don Ricardo Vivó Bazo.

Don Toribio Zúñiga y Sánchez Cerrudo.

*Segundo.* Los beneficiarios de dichas concesiones habrán de cumplir los requisitos determinados en el párrafo sexto de la mencionada Orden ministerial de 2 de enero de 1958, justificándolos adecuadamente en el plazo de los treinta días siguientes a la realización del viaje, ante las respectivas Comisarías de Distrito Universitarios en cuya demarcación resida y el abono del beneficio se hará efectivo, conforme a lo dispuesto en el párrafo último de la norma tercera de la citada Orden ministerial, con cargo a la consignación de los fondos del Patronato de Protección Escolar.

*Tercero.* Por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social se tomarán las adecuadas medidas para el exacto cumplimiento de lo indicado en esta Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

Por Orden ministerial de 13 de los corrientes, se concede bolsa de viaje a los señores que se indica, por lo que,

Esta Comisaría General, en virtud de las facultades conferidas por dicha Orden y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*B. O. del E.* del 9), ha tenido a bien determinar la dotación económica correspondiente a cada una de las aludidas bolsas con expresión de los países en los que han de realizar sus trabajos y las finalidades de las mismas:

SECCIÓN I.—(Ciencias Naturales, Químicas, Físicas, Exactas y Enseñanzas Técnicas Superiores)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

A don Luis Solé Sabarís. Desde Barcelona a Londres (Inglaterra). Motivo: visitar la Universidad y dar conferencias. Cuantía: 4.500 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Julio Palacios y Martínez. Desde Madrid a Londres (Inglaterra). Motivo: representar a la Academia de Ciencias de la R. Sociedad. Cuantía: 6.000 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

SECCIÓN III.—(Medicina, Farmacia y Veterinaria)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

A don José Escolá Picó. Desde Barcelona a Munich (Alemania). Motivo: disfrutar de una beca de la fundación Alexander von Humboldt. Cuantía: 2.650 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA

A don Luis González Feria. Desde Santa Cruz de Tenerife a Gotemburgo (Suecia). Motivo: realizar trabajos de investigación de la especialidad de Medicina y Cirugía: Cuantía: 8.300 pesetas, para gastos de deplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de 1.500 pesetas.

A don Pablo de la Peña Regidor. Desde Santa Cruz de Tenerife a Madrid. Motivo: asistir a la IV Reunión de Ginecólogos Españoles. Cuantía: 2.000 pesetas, para gastos de deplazamiento de ida y vuelta.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Joaquín Carbonell Cadenas de Llano. Desde Madrid a Londres (Inglaterra). Motivo: realizar estudios especializados como colaborador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Cuantía: 4.100 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A doña Carmen Guirado Rodríguez-Mora. Desde Madrid a París (Francia). Motivo: Asistir al Congreso Internacional de Podo-Psiquiatría. Cuantía: 2.600 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A don Toribio Zúñiga y Sánchez Cerrudo. Desde Madrid a Santiago de Chile. Motivo: asistir al Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica. Cuantía: 15.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

A don Francisco Oliver Rubio. Desde Zaragoza a Atenas (Grecia). Motivo: asistir al Congreso Internacional de Historia de la Medicina, como delegado de España en la Sociedad Internacional. Cuantía: 4.200 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

SECCIÓN IV.—(Estudios jurídicos, económicos y sociales)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Luis Nieto Huerta. Desde Madrid a Cambridge (Mass.) (Inglaterra). Motivo: tomar parte en la Misión de la E. P. A. (O. E. C. E.) Número 7.101-A, en U. S. A. Cuantía: pesetas 15.000, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, en concepto de ayuda económica.

SECCIÓN V.—(Filosofía y Letras y Bellas Artes)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Luis Antón y Sáez de la Maleta. Desde Madrid a distintos puntos de Europa. Motivo: Realizar una tourné de conciertos. Cuantía: 10.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A doña María Concepción Cerezo Mejía. Desde Madrid a Perugia (Italia). Motivo hacer el segundo curso del método Montessorí. Cuantía: pesetas 3.200, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A don Enrique García Marco. Desde Madrid a distintos puntos de Europa. Motivo: realizar una tourné de conciertos. Cuantía: 10 000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para gastos de desplazamietno de ida y vuelta.

A don Pedro Meroño Ruiz. Desde Madrid a distintos puntos de Europa. Motivo: realizar una tourné de conciertos. Cuantía: 10.000 pesetas., en concepto de ayuda económica, para gastos de deplazamiento de ida y vuelta.

A don Ricardo Vivó Bazo. Desde Madrid a distintos puntos de Europa. Motivo: realizar una tourné de conciertos. Cuantía: 10.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El comisario general, *Navarro Latorre*.

Sr. Jefe de la Sección de Protección Escolar.

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

Página 189

# Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 23 de enero de 1961 — Núm. 7

Depósito Legal, M. 3 - 1958

## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpo Auxiliar.*—Orden concediendo permiso por enfermedad a doña María Rosa Cordero Ovejero ... 190

Otra ídem, íd. a doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín ... 190

Otra ídem, íd. a don Diego Jiménez López ... 190

*Personal no escalafonado.*—Orden por la que se jubila a don Luis Tejera Casado ... 190

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se aprueba el expediente de autorización de subasta y pliego de condiciones para obras de la Fundación de don Aurelio Cruz Martín, de El Piñero ((Zamora) ... 190

Otra por la que se autoriza la venta directa de fincas de la Fundación «Rodríguez de Celis», en Melgar de Fernamental (Burgos) ... 191

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.* — Ordenes por las que se dispone la implantación de los que se citan en las Universidades que se señalan ... 191

*Personal.*—Ordenes por las que se nombran profesores adjuntos en las Universidades que se expresan ... 193

Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto que se cita, en las Universidades de Madrid y Barcelona ... 196

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se asciende a los catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan. 196

Otras concediendo la excedencia voluntaria a los profesores que se indican ... 197

Otra sobre prórroga del nombramiento de profesor auxiliar en favor de don Juan del Campo Aguilera ... 197

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Orden por la que se nombra vicesecretario de la Escuela de Comercio de Sevilla a don Luis Arriaga y Agabo ... 197

Otra concediendo quinquenio a doña Ernestina del Alisal y Montagud ... 197

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Créditos.*—Ordenes por las que se conceden a los Institutos que se relacionan, para atender necesidades que se expresan ... 198

*Personal.*—Ordenes por las que se nombran directores técnicos de las secciones filiales que se expresan, a los señores que se citan ... 198

Otra disponiendo el cese de don José María Aleu Padreny, en el cargo de director técnico de la sección filial número 1 del Instituto «Ausias March», de Barcelona ... 202

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se nombra a doña Dolores Martínez Abelenda, directora de la Escuela del Magisterio, maestras, de Burgos ... 202

Otra ídem, a doña María Soledad Aramendía Goñi, directora de la de maestras, de Lérida ... 202

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Otra ídem, a doña Isabel Gales Bertrán, directora de la de maestras, de Tarragona ... ... ... 202

Resoluciones de la Dirección General concediendo la excedencia voluntaria a don Carlos Cureses y don Avelino Pablos Trabanco ... ... ... 202

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General sobre nombramiento de directoras pedagógicas de los colegios de enseñanza primaria privada que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 202

## OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

*Instituto España*: Real Academia de Medicina: Concurso científico para 1961 ... ... ... ... ... ... 212

## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

*CUERPO AUXILIAR*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Rosa Cordero Ovejero, auxiliar de administración de primera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita un mes de licencia, por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín, auxiliar de administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita un mes de licencia, por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Diego Jiménez López que, como procedente de la A. T. M., ocupa una vacante de auxiliar de administración de tercera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en la Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera, en la que solicita un mes de licencia, por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1924, conceder al referido funcionario un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*PERSONAL NO ESCALAFONADO*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en el expediente promovido por don Luis Tejera Casado, escribiente de la Real Academia de Medicina de Sevilla, solicitando su jubilación, por tener más de sesenta y cinco años de edad, y teniendo en cuenta que dicho extremo se halla suficientemente justificado,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al expresado funcionario, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de 7 de septiembre de 1918 y artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

### Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Visto este expediente, y

Resultando que el patronato de la fundación particular benéfico-docente instituída en El Piñero (Zamora), por don Aurelio Cruz Martín, remite a la aprobación de este Protectorado un pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pública que ha de celebrarse para la adjudicación de obras de construcción de una escuela unitaria, conforme a lo dispuesto por el fundador;

Resultando que dicho pliego ha sido remitido por el reglamentario conducto de la Junta Provincial de Beneficencia de Zamora;

Considerando que en la redacción de dicho pliego se ha tenido en cuenta, por analogía, lo previsto en el general de condiciones que para la subasta de bienes de las fundaciones benéfico-docentes se estableció por Orden de este Ministerio de fecha 4 de marzo de 1955, por lo que procede su aprobación,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el pliego de condiciones que para la subasta pública a fin de adjudicar las obras de construcción de una escuela unitaria a expensas de la fundación instituída en El Piñero (Zamora) por don Aurelio Cruz Martín, ha presentado el patronato de la misma institución.

*Segundo.* Autorizar a dicho patronato para señalar fecha, sitio y hora para la celebración del acto, que deberá ir precedido de la publicidad reglamentaria, debiendo dar cuenta al Ministerio de tales circunstancias, con la debida antelación, a fin de que pueda desplazarse el funcionario que, en representación del Ministerio, haya de presidir el acto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—*J. Maldonado.*

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes.

---

Visto este expediente, y

Resultando que don Cándido Rodríguez de Celis Mediavilla y don Antonio Rodríguez de Celis Ceballos, marqués de Trebolar, instituyeron una obra pía de cultura, que fué clasificada como tal, con la finalidad de construir escuelas de primera enseñanza en seis pueblos del territorio nacional: Sangarcía (Segovia), Salcedillo (Palencia), Castromente (Valladolid), Olea y Paracuelles (Santander) y Melgar de Fernamental (Burgos); disponiéndose por los propios fundadores la constitución de tantos patronatos como pueblos beneficiarios, bajo la presidencia de los señores prelados de las diócesis respectivas;

Resultando que, por el Ministerio de Educación Nacional, se acordó designar un delegado especial que procediera a iniciar el cumplimiento de la voluntad fundacional, a realizar los bienes y a distribuirlos entre los seis patronatos;

Resultando que la mencionada delegación especial inició la construcción de cinco de los seis edificios escolares, de los cuales cuatro ya en normal funcionamiento, uno (el de Salcedillo), en construcción restando únicamente el de Melgar de Fernamental (Burgos), del que todavía no se ha iniciado el proyecto de construcción;

Resultando que para acelerar la construcción del grupo escolar de Melgar, el Ministerio decidió transferir al patronato de dicha localidad determinada cantidad de títulos de deuda perpetua interior y los tres inmuebles radicantes en Madrid (calle de Recoletos, 8; Moreira, 11, y Angosta de los Mancedos, 8), valorando estos edificios, a efectos de ulterior y definitiva liquidación, en la suma de 3.976.448,80 pesetas ,conforme a la valoración pericial practicada al efecto;

Resultando que los tres inmuebles citados fueron sacados a pública subasta con un tipo de licitación inferior a la cantidad arriba indicada, quedando desierta por falta de licitadores;

Resultando que el patronato de Melgar de Fernamental ha realizado gestiones para la venta directa y en bloque de los tres inmuebles referidos, habiendo logrado una oferta de pesetas 3.600.000;

Resultando que, en consecuencia, acude al Ministerio solicitando autorizacin para proceder a la enajenación de las tres casas referidas, de manera directa y en conjunto, por el precio mínimo de 3.600.000 pesetas, recabando del Protectorado se compute la cifra que se obtenga, en lugar de la valoración pericial, primeramente indicada, a efectos de liquidacin definitiva cuando se realice el reparto total del caudal conjunto de las seis fundaciones «Rodríguez de Celis»;

Resultando que la delegación especial del Ministerio cerca de las indicadas fundaciones informa favorablemente la petición de que se viene tratando;

Considerando que son atendibles las razones que el patronato aduce en apoyo de su pretensión y, por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional, como protector de la beneficencia particular docente, por analogía con el protectorado de las instituciones de carácter particular y mixto, está facultado para adjudicar directamente al ofertante que cubriera el tipo de licitación de la subasta declarada desierta, el inmueble subastado, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 2 6de julio de 1935;

Considerando demostrada, tras largas gestiones, la imposibilidad de obtener mayor precio por los inmuebles de que queda hecho mención, es natural que el valor que se obtengan en la venta directa es el que, a efectos de liquidación del caudal conjunto de estas fundaciones, se le compute al patronato de Melgar de Fernamental, como cantidad recibida a cuenta,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Autorizar al patronato de la fundación «Rodríguez de Celis», en Melgar de Fernamental (Burgos), para que pueda vender, en gestión directa, los tres inmuebles del patrimonio fundacional anteriormente indicados, en el precio mínimo de 3.600.000 pesetas.

*Segundo.* Que la cantidad que se obtenga en dicha venta se le compute a dicho patronato, como entrega a cuenta, a efectos de liquidación definitiva del caudal conjunto de estas fundaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—*J. Maldonado.*

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

### *CURSOS MONOGRAFICOS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Endocrinología sexual femenina»: don Alejandro Novo González.
2. «Historia de la Medicina»: don Angel Moreu González-Pola.
3. «Introducción a la cirugía cardíaca»: don Adolfo Núñez Puertas.
4. «Neuromorfopatología»: don Diego Ribas Mujal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «La novela española del siglo XIX»: don Emilio Alarcos García.
2. «El padre Merino y su obra», don
2. «El padre Merino y su obra»: don Filemón Arribas Arranz.
3. «Arquitectura paleocristiana en España»: don Pedro Palol Salellas.
4. «La historia de la Filosofía en el pensamiento católico contemporáneo»: don Alfonso Candau Parias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «El drama religioso de Calderón». don Angel Valbuena Prat.
2. «Teoría de los géneros literarios»: don Mariano Baquero Goyanes.
3. «El problema de la libertad»: don Jesús García López.
4. «Historia de la Filología clásica desde el Renacimiento hasta nuestros días»: don Antonio Ruiz de Elvira.
5. «La depresión prelitoral murciana»: don Juan Vilá Valentí.
6. «Heráldica española»: don Gratiniano Nieto Gallo.
7. «Evolución del pensamiento constitucional de la primera mitad del siglo XIX»: don Luciano de la Calzada Rodríguez.,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960 1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Química-física del estado coloidal»: don Juan Bautista Bastero Beguiristain.
2. «Zoonosis: su epizootiología. Sanidad pública y profilaxia»: don Eduardo Respaldiza Ugarte.
3. «Bacteriología de la leche»: don Indalecio Hernando Martín.
4. «Endocrinología»: don Jesús Sáinz Sáinz-Pardo.
5. «Esterilidàd de los animales domésticos»: don José María Santiago Luque.
6. «Cuestiones actuales en la fabricación de piensos»: don Isaías Zarazaga Burillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Análisis de elastómeros naturales y sintéticos»: don Francisco de A. Bosch Ariño.
2. «Temas de Bioquímica»: don José María Viguera Lobo.
3. «Ampliación química física»: don José Ignacio Fernández Alonso.
4. «Electrónica aplicada»: don Maximino Rodríguez Vidal.
5. «Ampliación mecánica cuántica»: don Lorenzo Ferrer Figueras.
6. «Bioquímica aplicada»: don Eduardo Primo Yúfera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Las Cortes de Aragón y la vida económica del reino»: don José María Lacarra y de Miguel.
2. «La morfología de la historia en Spengler, Toynbee y Ortega y Gasset»: don Eugenio Frutos Cortés.
3. «Panorama de una historia económica de España»: don Angel Canellas López.
4. «Método de investigación en geografía agraria»: don Alfredo Floristán Samanes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, durante el acutal curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «La emancipación»: don Ignacio Serrano Serrano.
2. «La misión diplomática»: don Alejandro Herrero Rubio.
3. «El contrato de mandato en su perspectiva histórica»: don Juan Antonio Arias Bonet.
4. «La obediencia debida»: don José María Rodríguez Devesa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, elevada conforme a las normas

señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Análisis económico espacial»: don Eulogio A. Villaverde Moris.
2. «Sociedad y economía en la antigüedad»: don José María Hernández-Rubio Cisneros.
3. «Relación entre la Administración Central y Local»: don Rafael Entrena Cuesta.
4. «Cuestiones de metodología procesal»: don Manuel Morón Palomino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Terpenos»: don Joaquín de Pascual Teresa.
2. «La entropia y los seres vivos»: don Fernando Ramón Ferrando.
3. «Genética»: don Fernando Galán Gutiérrez.
4. «Cinética química», don Carlos Nogareda Domenech.
5. Procesos metalúrgicos en química inorgánica»: don Maximiliano Gutiérrez de Celis y Hervás.
6. «Los métodos instrumentales en el análisis químico industrial»: don Felipe Lucena Conde.
7. «Teoría de grupos»: don Norberto Cuesta Dutari.
8. «Cálculo y diseño de reactores químicos»: don Fidel Mato Vázquez.
9. «Control automático»: don José González Ibeas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Química física de los procesos industriales»: don José Virgili Vinadé.
2. «Espectrografía de los metales»: don Antonio Espurz Sánchez.
3. «Cálculos de ingeniería química»: don José Manuel Pertierra y Pertierra.
4. «Análisis químico de aceros y fundiciones»: don Siro Arribas Jimeno.
5. «Química en disolventes no acuosos»: don Rafael Usón Lacal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Restorado de la Universidad de Granada, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Introducción a la Geobotánica»: don José María Muñoz Medina.
2. «Geología nuclear»: don Angel Hoyos de Castro.
3. «Análisis bacteriológicos aplicados a la clínica»: don Vicente Callao Fabregat.
4. «Respiración en las plantas superiores»: don Luis Recalde Martínez.
5. «Cromatografía en papel»: don Jesús Cabo Torres.
6. «Ensayos galénicos en la sección de control de la industria farmacéutica»: don José María Suñé Arbussá.
7. «Radiactividad y minerales radioactivos»: don Julio Rodríguez Martínez.
8. «Acidos nucleicos y reproducción molecular»: don Miguel Monteoliva Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», el cual fué convocado por Orden ministerial de 20 de octubre de 1959 (*B. O. del E.* de 3 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente, y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Fermín Navarrina Gámez, profesor adjunto de la misma para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica quirúrgicas», el cual fué vonvocado por Orden ministerial de 20 de octubre de 1959 (*B. O. del E.* de 3 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta

de Facultad, a don Gonzalo Pintos Díaz profesor adjunto de la misma para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de pesetas 18.600, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Higiene y Sanidad», el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de enero de 1960 (*B. O. del E.* de 10 de febrero),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Francisco González Fuste, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Microbiología y Parasitología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de enero de 1960 (*B. O. del E.* de 10 de febrero),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Juan Vives Sabater, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchmos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don José Soler Viñolo, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 18 de octubre último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica quirúrgicas», el cual fué convocado por Orden ministerial de 2 de febrero de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 19),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Rafael de Vega y Fernández-Crespo, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Fisiología animal aplicada», el cual fué convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1959 (*B. O. del E.* de 17 de diciembre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Angel Navarro Ruiz, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 1947, ha tenido a bien nombrar a don Salvador la Casta España profesor adjunto honorario de «Matemáticas», de la expresada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el résumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho internacional público y privado», el cual fué convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 25),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Antonio Marín López, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Economía política y Hacienda pública», el cual fué convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 25),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Francisco Peregrín Puga, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Historia del arte medieval árabe y cristiano», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Antonio Bonet Correa-Calderón, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 de octubre último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Geografía», el cual fué convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1959 (*B. O. del E.* del 26),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don José Luis Martín Galindo, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Economía política y Hacienda pública», el cual fué convocado por Orden ministerial de 29 de octubre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Simón Cano Denia, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho del trabajo», el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de marzo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de abril), con el nuevo plazo de admisión de solicitudes a que alude la de 4 de mayo de 1950 (*B. O. del E.* de 10 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Cándido Rodríguez Verastegui, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Biología general», el cual fué convocado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1959 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Antonio García-Fresca Tolosana, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (segunda cátedra), vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Narciso L. Murillo Ferrol, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 de noviembre último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Joaquín Monturiol Pous, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

*PERSONAL*

Vacante una dotación de la categoría primera, 58.560 pesetas, del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, por jubilación de don Eusebio Bona Puig, de la de Arquitectura de Barcelona, en 23 de noviembre último,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se indican asciendan a las categorías que se citan y, además, perciban los demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría primera, 58.560 pesetas: don Federico Reparaz Linazasoro, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

A la categoría segunda, 54.000 pesetas: don Pablo Monguío Fonts, de la de Arquitectura de Barcelona.

A la categoría tercera, 49.560 pesetas, don Tomás de la Vega Morán, de la de Ingenieros Agrónomos.

A la categoría cuarta, 45.000 pesetas: don Ismael Roso de Luna y Román, de la de Ingenieros de Minas.

A la categoría quinta, 40.560 pesetas: don Luis Fontán Abeytúa, de la de Ingenieros Aeronáuticos.

Los mencionados ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 24 de noviembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vacante una dotación de la categoría segunda, 54.000 pesetas., del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, por fallecimiento de don Emilio Fortuny Bordas, de la de Ingenieros Industriales de Barcelona, en 14 de noviembre último,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se indican ascienda a las categorías que se citan y, además, perciban los demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría segunda, 54.000 pesetas: don Ciriaco Vicente Mazariegos,

de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

A la categoría tercera, 49.560 pesetas: don Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez, de la de Ingenieros Industriales de Madrid.

A la categoría cuarta, 45.000 pesetas: don Pablo Barrón Egusquiza, de la de Ingenieros Industriales de Bilbao.

A la categoría quinta, 40.560 pesetas: don José María Pardo Horno, de la de Ingenieros de Telecomunicación.

Los mencionados ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 15 de noviembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vista la instancia suscrita por don Germán Cancio Morenza, auxiliar numerario «a extinguir» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria en el mencionado cargo, toda vez que, por Orden de 11 de octubre último y en virtud de oposición, ha sido nombrado catedrático numerario de «Organografía y Fisiología vegetal. Genética general y forestal» del mencionado centro, y de cuyo cargo ha tomado posesión en 9 de noviembre próximo pasado;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el apartado B) del artículo 9.° de la Ley de 15 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 16), Decreto de 21 de julio de 1955 (*B. O. del E.* de 9 de agosto) y el informe favorable del director del centro,

Esta Dirección General ha resuelto conceder al señor Cancio Morenza la excedencia que solicita, por el tiempo mínimo de un año y con las limitaciones y derechos señalados en las citadas disposiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vista la instancia suscrita por don Emilio Benito Irigoyen, auxiliar numerario «a extinguir» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria en el mencionado cargo, toda vez que por Orden de 24 de octubre último y en virtud de oposición, ha sido nombrado catedrático numerario de «Dasometría, Ordenación y Valoraciones de montes», del mismo centro, y de cuyo cargo tomó posesión en 9 de noviembre pasado;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el apartado B) del artículo 9.° de la Ley de 15 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 16), Decreto de 21 de julio de 1955 (*B. O. del E.* de 9 de agosto) y el informe favorable del director del centro,

Esta Dirección General ha resuelto conceder al señor Benito Irigoyen la excedencia que solicita, por el tiempo mínimo de un año, y con las limitaciones y derechos señalados en las citadas disposiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vista la instancia suscrita por don Julián Bordegé Mahamud, maestro de taller y laboratorio químico de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria en su cargo;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el apartado B) del artículo 9.° de la Ley de 15 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 16), Decreto de 21 de julio de 1955 (*B. O. del E.* de 9 de agosto) y el informe favorable del director den centro,

Esta Dirección General ha resuelto conceder al señor Bordegé Mahamud la excedencia que solicita, por el tiempo mínimo de un año, y con las limitaciones y derechos señalados en las citadas disposiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 9.° del Decreto de 17 de octubre de 1940 (*Boletín Oficial del Estado* del 30),

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar, por otros cinco años, a don Juan del Campo Aguilera, el nombramiento de profesor auxiliar de «Arquitectura y cálculo de aviones» de dicho centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—P. D., el subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna elevada por la dirección de esta Escuela de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto de 23 de julio de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de agosto), una vez oído el claustro,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar a don Luis Arriaga y Agabo vicesecretario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Sevilla.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Ernestina del Alisal y Montagud, profesora numeraria de la Escuela de Comercio de Madrid, solisitando el reconocimiento del noveno quinquenio;

Visto el artículo 30 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja certificada de servicios que acompaña a su instancia y el favorable informe de la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer a la profesora numeraria de la Escuela de Comercio de Madrid, doña Ernestina del Alisal Montagud, el derecho al percibo de 500 pesetas anuales, por el noveno quinquenio, vencido el día 28 de noviembre último, que percibirá con cargo al capítulo 123-344/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su vencimiento.

Lo digo a V. I. para su conocomiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Madrid.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CREDITOS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que los directores de varios Institutos Nacionales de Enseñanza Media interesan la concesión de determinadas cantidades para atender a los gastos de las festividades religiosas y sociales que han de celebrarse en los mismos;

Resultando que el importe de los gastos de las festividades religiosas y sociales las cifran los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se relacionan en las cantidades que se expresan:

Barcelona, «Ausias March», 13.000 pesetas; Linares, 11.000 pesetas; Tarragona, 6.800 pesetas. Total, 30.800 pesetas;

Considerando que en el crédito número 411.345, partida d), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, figura consignada la cantidad de 157.800 pesetas como subvenciones para festividades religiosas y sociales que se celebren en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, del que existe remanente para el presente gasto;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 20 del pasado mes de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 29 de igual mes;

Este Ministerio ha resuelto conceder a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media antes relacionados, las cantidades expresadas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Avilés, Plasencia y Ponferrada interesan la concesión de diversas cantidades para atender a los gastos de los estudios nocturnos;

Resultando que los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se relacionan cifran en las cantidades que se expresan los gastos imprescindibles a realizar en la sección de estudios nocturnos:

Avilés, 15.400 pesetas; Plasencia, pesetas 50.000; Ponferrada, 75.000 pesetas. Total 140.400 pesetas;

Considerando que en el crédito número 353.345, partida 2, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignada la cantidad de 5.920.000 pesetas para atender a toda clase de gastos de los estudios nocturnos del bachillerato, del que existe remanente para el gasto que se pretende;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 20 del pasado mes de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 29 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto conceder a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media antes relacionados las cantidades que se expresan, cuya suma total asciende a 140.400 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Pamplona (M.), Seo de Urgel y Valladolid (M.), interesan la concesión de diversas cantidades para atender a los gastos de extensión cultural;

Resultando que los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media antes mencionados cifran en las cantidades que se expresan los gastos de extensión cultural:

Algeciras, 45.000 pesetas; Pamplona (masculino), 25.000 pesetas; Seo de Urgel, 72.000 pesetas; Valladolid (M.) (material para enseñanza de música), 18.000 pesetas. Total, 160.000 pesetas;

Considerando que en el crédito número 411.345, partida f), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura la cantidad de 750.000 pesetas, para actividades complementarias de la enseñanza en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, del que existe remanente para atender a los gastos que se pretende;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 20 del pasado mes de octubre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 29 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto conceder a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media antes relacionados las cantidades expresadas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, a don José Anglada Fernández, catedrático numerario de Matemáticas del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo en que ejerza el cargo, deberá continuar en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Ausias March», de Barcelona. Percibirá asimismo, la gratificación que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Ausias March», de Barcelona, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la sección filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, al profesor adjunto numerario del mismo Instituto, don Luis Moya Plana, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo en que ejerza el cargo, deberá continuar en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común y del Instituto. Percibirá, asimismo, la gratificación especial que se determine en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Ausias March», de Barcelona, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la sección filial número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, a don José Camps Carbó, profesor adjunto numerario del mismo Instituto, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, deberá continuar en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común y del Instituto. Percibirá, asimismo, la gratificación especial que se determine en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra directora técnica de la sección filial (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona, a doña Carmen Pleyan Cerdá, catedrática numeraria de Lengua y Literatura españolas del Instituto de Gerona, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada, en comisión de servicio, en el Instituto «Maragall», de Barcelona. sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Maragall», de Barcelona, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* La interestada deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Maragall», de Barcelona, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la sección filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Bilbao a don Ausencio Martínez Díez, profesor adjunto numerario del mismo Instituto, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo en que ejerza el cargo, deberá continuar en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común y del Instituto. Percibirá, asimismo, la remuneacuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra directora técnica de la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón a la profesora adjunta numeraria de Lengua y Literatura españolas del Instituto de Avilés, doña María Elvira Muñiz y Martín, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada, en comisión de servicio, en el Instituto de Gijón, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales que se puedan establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto de Gijón, dentro de los diez días siguientes al de notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de León «Juan del Enzina», al profesor adjunto numerario de Física y Química del Instituto de Ponferrada, don Esteban Riera Fernández-Raigoso, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinado, en comisión de servicio, en el Instituto de León (femenino), sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto de León «Juan del Enzina», y la remuneración que pueda establecerse en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Juan del Enzina», de León, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra directora técnica de la seccin filial número 3 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, a la catedrática numeraria de Geogafía e Historia del Instituto de Linares, doña Obdulia Echevarría Rodríguez, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada, en comisión de servicio, en el Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la sección filial número 6 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, al catedrático numerario de Ciencias Naturales del Instituto de Cuenca, don Joaquín Rojas Fernández, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinado, en comisión de servicio, en el Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la sección filial número 5 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, al catedrático numerario de Ciencias Naturales del Instituto de Cartagena, don Juan Gómez-Menor Guerrero, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y

durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinado, en comisión de servicio, en el Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la sección filial número 4 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, al catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Alicante, don José María Pinilla Sancho, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinado, en comisión de servicio, en el Instituto «Goya», de Zaragoza, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Goya», de Zaragoza, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Goya», de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.*—Se nombra director técnico de la sección filial número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, al catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Teruel, don Luis Miralles Conesa, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinado, en comisión de servicio, en el Instituto «Luis Vives», de Valencia, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Luis Vives», de Valencia, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Luis Vives», de Valencia, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra director técnico de la seccin filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona, a don José María Aleu Padreny, profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el día 1 de octubre del presente año.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, percibirá las gratificaciones que se determinen en el acuerdo suscrito entre este Ministerio y la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas, provincia de Cataluña, en 14 de mayo pasado.

*Tercero.* El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

En atención a las necesidades del servicio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a don Rogelio Macías Molina, profesor de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, para desempeñar accidentalmente la dirección de la mencionada seccion filial, hasta que se provea el cargo por un catedrático o profesor adjunto numerario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El director general, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

---

En atención a las necesidades del servicio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a don Gregorio Piñero Valverde, profesor de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Na-

cional de Enseñanza Media de Santander, para desempeñar accidentalmente la dirección de la mencionada sección filial, hasta que se provea el cargo por un catedrático o profesor adjunto numerario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El director general, *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

---

En atención a las necesidades del servicio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a don Jesús María Daza Martínez, profesor de la sección filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo, para desempeñar accidentalmente la dirección de la mencionada sección filial, hasta que se provea el cargo por un catedrático o profesor adjunto numerario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El director general, *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en 30 de septiembre del presente año cese don José María Aleu Padreny en el cargo de director técnico de la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, por pasar destinado a otro centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de directora de la Escuela del Magisterio, maestras, de Burgos, por jubilación de la profesora que lo venía desempeñando,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar directora de la referida Escuela del Magisterio, maestras, de Burgos a la profesora numeraria doña Dolores Martínez Abelenda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de directora de la Escuela del Magisterio, maestras, de Lérida, por traslado de la profesora que lo venía desempeñando,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar directora de la referida Escuela del Magisterio, maestras, de Lérida a la profesora numeraria doña María Soledad Aramendía Goñi.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la directora de la Escuela del Magisterio, maestras, de Tarragona y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 y artículo 158 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar secretaria de la Escuela del Magisterio, maestras, de Tarragona, a doña Isabel Gales Bertrán, profesora numeraria del mencionado centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Vista la instancia suscrita por don Carlos Cureses Valdés, profesor especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de La Laguna, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (apartado B) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria en su cargo a don Carlos Cureses Valdés, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vista la instancia suscrita por don Avelino Pablos Trabanco, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, maestros, de Ciudad Real, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo, por pertenecer a otro cuerpo del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Avelino Pablos Trabanco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

### Sección de Enseñanza Primaria Privada

*PERSONAL*

Visto el expediente instruído por la Superiora Provincial de Religiosas de Santa Dootea, en súplica de que se le autorice a reducir las clases de que en la actualidad, constaba el colegio de enseñanza primaria no estatal denominado de «Nuestra Señora de Fátima», establecido en la calle de La Coruña, número 18—Las Traviesas—, en Vigo (Pontevedra), a cargo de dicha Comunidad, dejándole tan sólo una clase de párvulos y niñas enteramente gratuitas, a cargo de Sor María Lourdes Meijomin Carballo, y

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 19 de septiembre de 1950, sin

que con posterioridad se haya elevado a definitiva;

Resultando que por Orden de 4 de marzo último se autorizó la resolución solicitada designándose profesora de la clase única que queda a la sosodicha religiosa si bien no tendría efectividad esta designación hasta que no se remitiesen al Ministerio copia debidamente compulsada del título profesional de la interesada, el certificado médico de reunir las debidas condiciones y otro acreditativo de pertenecer a la Comunidad;

Resultando que ahora se remiten esos documentos, según lo preceptuado por las disposiciones vigentes en la materia;

Resultando que este colegio fue declarado subvencionado por Orden de 5 de abril de 1952, por sustituir a escuela nacional;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Confirmar el nombramiento de profesora de la única clase de niñas y párvulos del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de Fátima», establecido en la calle de La Coruña, número 18—Las Traviesas—en Vigo (Pontevedra) a cargo de las RR. de Santa Dorotea, hecho a favor de Sor María Lourdes Meijomin Carballo quien obstentará, asimismo, la dirección pedagógica del indicado Centro.

2.° Que se declare que este colegio queda declarado subvencionado por *una sola clase gratuita*, lo que se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

3.° Que la citada directora queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien debe comunicar cualquier cambio que en el colegio se produzca y altere su organización, como nombramiento de nueva dirección y profesorado, aumento de matrícula, traslado de locales, ampliación o disminución de clases traspaso, clausura, etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de Sor Trinidad Vidad Pujadas en súplica de que se apruebe el nombramiento de maestra del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa María del Mar», establecido en la calle de Baños Viejos, número 9, en Barcelona, a cargo de las RR. Carmelitas Descalzas Misioneras, hecho a favor de las tituladas que designa, y

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 15 de iciembre de 1958, bajo la dirección pedagógica de dicha Religiosa, con tres clases unitarias de niñas, una preparatoria y otra de párvulos, regidas, respectivamente, por la citada directora, por doña Consuelo Mamió Forcat y doña María Teresa Badía Trueba, debiendo designar a las que habían de encargarse de las dos dos últimas clases;

Resultando que se unen a este expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza primaria competente y por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Que se apruebe el nombramiento de profesoras de las clases de párvulos y de preparatorio del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa María del Mar», establecido en la calle de Baños Viejos, número 9, en Barcelona, a cargo de las RR. Carmelitas Descalzas Misioneras, hecho a favor de Sor Luisa Asenjo Alcalde y doña Vidala Sanmartín Ochoa, ambas en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la citada Ley.

2.° Que, en su consecuencia, la organización pedagógica del citado colegio, en el día de la fecha, quede establecida de las siguiente forma:

Directora pedagógica: Sor Trinidad Vidal Pujadas.

Párvulos. 45 alumnos. Pago: A cargo de Sor Luisa Asenjo Alcalde.

Preparatorio. 40 alumnas. Gratuitas: A cargo de doña Vidala Sanmartín Ochoa.

Unitaria primera. 40 alumnas. Gratuitas: A cargo de Sor María Teresa Bedía Trueba.

Unitaria segunda. 35 alumnas. Pago: A cargo de Sor Consuelo Ramió Forcat.

Unitaria tercera. 50 alumnas. Pago: A cargo de la misma directora.

3.° Que la dirección de este centro docente queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerioa quien está en el deber de comunicarle cualquier cambio que en el mismo se produzca, como nombramiento de nueva dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc., debiendo enviar urgentemente un cuadro de organización pedagógica actual del colegio, según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta elevada por don Anio Farrera Esteve, director propietario del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Almi», establecido en la calle de San Antonio, número 32, en Valls (Tarragona), cuyo funcionamiento legal fue autorizado, provisionalmente por Orden de 7 de abril de 1952, elevada a definitiva por la de 25 de junio de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada de conformidad con lo preceptuado en los artículo 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de director pedagógico de dicho centro docente hecho a favor de don Fco. Montserrat Homs, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de don Félix Sellarás Pros que hasta la fecha ha venido desempeñando dicho cargo; quedando obligado el nuevo director al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber

de comunicar cualquier cambio que en el colegio se realice y pueda alterar su organización, como nombramiento de nuevo director y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón», establecido en la calle de Fueros, número 49, Vitoria, a cargo de dicha comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 3 de octubre de 1949, hecho a favor de la Hermana Amelia López Fernández-Bastida, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de la Hermana Dolores Olarán Jáuregui, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual el citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Medalla Milagrosa», establecido en la calle de Santo Tomás, número 46, en Avila, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizada para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 18 de junio de 1947, hecho a favor de Sor Emilia Ibáñez Tudela, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Rosa Rodríguez García, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Albergue de San Antonio», establecido en la calle de Roger de Flor, número 155, en Barcelona, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de Sor Josefina Cuspinera Vendrell, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Isabel Aranguren Ibáñez, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrículas, traspaso, clausura, etc. debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de Montserrat», establecido en la calle de Tormenta, número 9, en Barcelon, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 27 de junio de 1954, hecho a favor de Sor María Martínez Barragán, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Mercedes Valverde Ibáñez, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigente en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien esá en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etcétera, debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombamiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Obrador Sagrada Familia», a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 18 de junio de 1947, hecho favor de Sor María Luisa Baciero Arroyo, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Isabel Aguilar Jiménez, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se poduzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente», establecido en la calle de Afueras de Poniente, número 25, en Arenys de Mar (Barcelona), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de Sor Francisca Caba Rubio, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Eulalia Cordero Villegas, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación, disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrada Familia», establecido en la Plaza Mingoyaga, Deusto (Bilbao), a cago de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 11 de junio de 1960, hecho a favor de Sor Margarita Revuelto del Campo, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor María Cristina Arín Salsamendi, que hasta la fecha ha venido desempeñan do tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Providencia Sagrado Corazón», establecido en la Avenida de España, sin número, en La Línea (Cádiz), a cargo de dicha Comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de Sor Petra Quecedo Calvo, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Agueda Martín Hernández, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar a la mayor brevedad cuadro de la oganización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «María Inmaculada», establecido en la calle del General Moscardó, número 20, en Puertollano (Ciudad Real), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 13 de enero de 1956, hecho a favor de Sor Milagros Cid López, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor María Dolores López Martín, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigen-

tes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produza y pueda altera su organización, como nombramiento de nueva directora, y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrículas, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la Organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo apobado po la Orden ministerial de 15 de noviembe de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Milagrosa», establecido en la calle del Generalísimo Franco, número 10, en Padrón (Couña), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 30 de julio de 1955, hecho a favor de Sor Carmen Martín Fernández, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Isabel García Alcaraz, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzsa y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden Ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del cólegio de enseñanza primaria no estatal dominado «Purísima Concepción», establecido en la calle de Recogida, número 20, en Granada, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 25 de junio de 1954, hecho a favor de Sor Josefina de Mingo Núñez, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Trinidad Santamaría López, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, con nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrículas, traspaso, clausura, etc. debiendo enviar, a la mayor, brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Purísima», establecido en la calle de General Mola, número 4, en Alhedín (Granada), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal; con carácter definitivo, por Orden definitivo por Orden de 25 de junio de 1954, hecho a favor de Sor Elena Ortega Bojo, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Avelina Andreu Urraca, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva diectora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Divino Niño», establecido en El Raso, Guadarrama (Madrid), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 5 de abril de 1960, hecho a favor de Sor María López Barranco, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Manuela Ramos Mancebo, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc. debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Manuel», establecido en la calle de Fernán Núñez, número 5, en Málaga, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de Sor Josefa Ovalle Ochoa, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Presentación Martínez Cervantes, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzcan y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso ,clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedadógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. paa su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Juan de Dios», establecido en la calle de Salamanca, números 24-25, en (Goleta) Málaga, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de Sor Concepción Fernández Jiménez, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Josefa de Mingo Núñez, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se poduzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «La Milagrosa», establecido en Alora, El Chorro (Málaga), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado ara su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de Sor Antonia Ramírez Osorio, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Otilia Rojo Palomar, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Medalla Milagrosa», establecido en El Vigía, Torremolinos (Málaga), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de Sor Otilia Rojo Palomar, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Raimunda García Fernández, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clase, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente», establecido en la calle de Músico Granados, número 2, en Melilla a car-

go de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de Sor Eusebia Vázquez Jiménez, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor María Jesús Carrasco Jaén, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre)) de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijar de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «María Inmaculada», establecido en Aguilas (Murcia), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 9 de octubre de 1958, hecho a favor de Sor Rosa Rodríguez García, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Josefa Moreno de Guerra que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etcétera, debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Purísima», establecido en la calle de San Miguel, número 9, en Cartagena (Murcia), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizada para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 31 de mayo de 1948, hecho a favor de Sor Encarnación Hernández Laza, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Emeteria Usanos Rincón, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio en que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminuición de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial del 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris) ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora Maravillas», establecido en la calle de Pedro María Chico, número, 2 en Ceheguín (Murcia), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de Sor María Teresa Maestre Melayos, en posesión de título profesional correspondiente en sustitución de Sor Carmen Parera Alix, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslade locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente», establecido en la Avenida del Generalísimo, sin número, en Palmar (Murcia), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal ,con carácter definitivo, por Orden de 3 de octubre de 1947, hecho a favor de Sor Victoria Bonilla Cansino, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor María Criados Torés, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quién está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se

produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traspaso de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado del* 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria o estatal denominado «San Francisco», establecido en Calvo Sotelo, número 4, en Lorca (Murcia), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 18 de junio de 1947, hecho a favor de Sor Francisca Gual Prats, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Diodora García Vergara, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar a la mayor brevedad cuadro de la Organización Pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado San Vicente, establecido en la calle Carretero, número, 4 en Pliego (Murcia), a cargo de dicha Comunidad, y que fué autorizado para su conocimiento legal, con carácter provisional, por Orden de 11 de noviembre de 1947, hecho a favor de Sor Marcelina Egido Gutiérrez, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Amalia Esteban Eugercios, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San José», establecido en la calle de Prado Viñas, número 5, en Santander, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de Sor Luisa Valverde Ibáñez, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor María Luisa Molina Portillo, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris) ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente», establecido en la calle Mercadillo, número 12, en Lierganes (Santander), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizada para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1950, hecho a favor de Sor Eulalia Cordero Villegas, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Joaquina Rodríguez García, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramieto de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón», establecido en la calle de Santander, número 15, en Santoña (Santander), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcio namiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, a favor de Sor Concepción Benítez Lupiañez, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Petra Quecedo Calvo, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombamiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «María Inmaculada», establecido en Calvo Sotelo, número 2, en Sevilla, a cargo de dicha Comunidad y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional por Orden de 10 de enero de 1953, hecho a favor de Sor Diadora García Vergara, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Emilia Ibáñez Tudela, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Puigmoltó, número 18, en Villafranca del Penadés (Barcelona), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 30 de noviembre de 1949, hecho a favor de la Hermana Montserrat Roca Mas, en posesión de título profesional correspondiente en sustitución de la Hermana Esperanza Casellas Fábregas, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la orgaización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial del 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicete de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón», establecido en Los Mirandas, número 2, en Soria), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo por Orden de 5 de abril de 1960, hecho a favor de Sor Emeteria Usaos Ricón, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de Sor Felisa Morales Vegazo, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la M. Prefecta Gral. de las Hnas. Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedadógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa Joaquina», establecido en la Villa Carmen Enea, Ategorrieta (San Sebastián), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 9 de enero de 1950, hecho a favor de la Hermana Carmen Zárate Peña, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de la Hermana Resurrección Aldecocea Beascoa, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda

alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etcétera, debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial del 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Vedruna», establecido en la calle San Fermín, número 28, en Pamplona, a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de noviembre de 1949, hecho a favor de la Hermana Carmen Martín Ortega, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de la Hermana Felicitas García Alonso, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministeria de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de las Sección de Enñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón», establecido en la calle Lluis Castells, número 14, de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fue autorizada para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la Hermana Dolores Treserra Faja, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la Hermana Asunción Cuxart Salvatella, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial del 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle San Bernardo, número 22, en Sallent (Barcelona), a cargo de dicha Comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la Hermana Dolores Pujol Prat, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de la Hermana Rosa Mercadal Bach, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial del 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de Santa Joaquina, número 1, de San Sadurni de Noya (Barcelona), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 26 de enero de 1950, hecho a favor de la Hermana Antonia Bonet Castelia, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la Hermana Dolores Verdaguer, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación de clases o disminución, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., debiendo enviar, a la mayor brevedad cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial del 16 de noviembre de 1945. (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

# OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO DE ESPAÑA

## REAL ACADEMIA DE FARMACIA

### Concurso científico para 1961

GRUPO A

Premios para farmacéuticos y cultivadores de ciencias afines de los países de lengua española y portuguesa.

Se reciben trabajos hasta el 30 de septiembre de 1961 (véase la base tercera).

*Premio de la Academia*

10.000 pesetas.

Tema: libre, de investigación personal.

*Premio de la Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos "Abelló, sociedad anónima".*

14.000 pesetas y un accésit de 2.000 pesetas.

Tema: estudio botánico de las Ramnáceas medicinales españolas con el fin ecológico de su multiplicación agrícola.

*Premio de los Laboratorios Españoles de Farmacología Aplicada "Leja"*

5.000 pesetas.

Tema: contribución experimental al estudio químico o farmacológico de un medicamento o grupo de medicamentos.

*Premio "Alter, S. A."*

5.000 pesetas y un accésit de 2.000 pesetas.

Tema: libre, de investigación bioquímica.

*Premio "Antibióticos, S. A."*

5.000 pesetas.

Tema: libre, de investigación sobre antibióticos.

*Premio de los Laboratorios "Fernández y Canivell"*

2.500 pesetas.

Tema: libre.

*Premio del Instituto Farmocológico Latino*

5.000 pesetas.

Tema: libre, de investigación analítica.

GRUPO B

Premios para farmacéuticos españoles.

*Premio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid*

2.000 pesetas a la mejor labor científico-profesional de un farmacéutico de la provincia de Madrid, a propuesta del mismo Colegio.

*Premio "Pérez Bryan"*

2.000 pesetas a un farmacéutico rural que más se haya distinguido por la labor científico-cultural que durante su vida haya desarrollado en pueblos de inferior categoría.

Este premio puede ser solicitado por los propios famacéuticos, por los colegios, Ayuntamientos u otras corporaciones o personas que conozcan el esfuerzo individual y el mérito de quien desean ver premiados.

*Premio Clariana*

3.000 pesetas, a un farmacéutico con menos de cuarenta años de edad, que haya aprobado, con la calificación de sobresaliente, la tesis doctoral y reuna condiciones especiales que justifiquen esta recompensa, a juicio de la Academia.

Los aspirantes remitirán una copia de la tesis, certificación del expediente académico y relación documentada de sus méritos científicos y labor postuniversitaria.

*Premio Doctor Graiño*

Derechos de un título de licenciado en Farmacia a un alumno de la Facultad de Madrid, a propuesta de su decano.

Premio para médicos

*Premio del Laboratorio Clariana*

3.000 pesetas, a un médico con menos de cuarenta años de edad, que haya aprobado, con la calificación de sobresaliente, la tesis doctoral y reuna condiciones especiales que justifiquen esta recompensa, a juicio de la Academia.

Los aspirantes remitirán una copia de la tesis, certificación del expediente académico y relación documentada de sus méritos científicos y labor post universitaria.

### BASES GENERALES

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los farmacéuticos y cultivadores de ciencias afines a la farmacia, según los grupos establecidos de España, Portugal, América y Filipinas.

2.ª Los trabajos serán originales e inéditos. Escritos en español o en portugués, según el premio; a máquina, a dos o tres espacios, en cuartillas o folios, por una sola cara y cosidos. Si se acompañan ilustraciones, irán incorporadas al texto, y no sueltas.

3.ª En la redacción de los trabajos se cuidará de darles la mayor concisión posible, prescindiendo de consideraciones innecesarias y de copiar operaciones, cálculos y descripciones que estén ya publicados, consignando únicamente la cita de la obra donde consten. La biografía se limitará, en lo posible, a las obras consultadas y aludidas en el trabajo, pudiendo también consignar las obras que la contengan más extensa.

Se incluirá, al principio, un extracto en francés, inglés, alemán o italiano, de veinte líneas como máximo, y un sumario de los capítulos

4.ª Los trabajos que se presenten a los premios del Grupo A se distinguirán con un lema de una sola palabra, escrita en la cubierta, con el nombre del premio a que aspira. El del autor deberá incluirse en un sobre cerrado que tenga las mismas consignas del trabajo. No se autoriza el uso de seudónimos.

5.ª Los concursantes enviarán dos copias del trabajo (debiendo quedarse ellos con otra exactamente igual) al excelentísimo señor director de la Real Academia de Farmacia (Campoamor, 18, Madrid), donde se les entregará un recibo que servirá para retirar el trabajo si no resulta premiado.

6.ª Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Academia, aunque se haya renunciado al premio por el autor. Podrán publicarse con la extensión que se crea conveniente, de acuerdo con el autor. Este no podrá utilizarlo en otros fines ni publicarlo por su cuenta sin autorización de la Academia.

7.ª Será declarado nulo el premio concedido a una memoria cuyo autor haya obtenido distinción pública por el mismo o análogo trabajo, incluída tesis doctoral.

8.ª Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de tres meses.

Los premios para 1961 serán repartidos en la sesión inaugural del curso 1961-62, cuya fecha se anunciará oportunamente.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El académico secretario perpetuo, doctor *T. Zúñiga Cerrudo.*

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 26 de enero de 1961 — Núm. 8

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### LEGISLACION


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Asuntos Generales

Orden respecto al pago de las cuotas por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral ... ... ... ... 213

Otra relativa a boletines de cotización y relaciones nominales de personal acogido a Seguros Sociales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 214

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

Orden sobre creación del servicio de anticipos reintegrables, creado para el personal del Departamento ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 214

Otra por la que se reglamenta el servicio de anticipos reintegrables, creado por O. M. de 1 de junio de 1960 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 215


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.* — Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan ... ... 216

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Ordenes sobre nombramiento de cargos directivos en las Universidades de Murcia, Valencia y Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... ... 216

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se dispone la publicación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 217


## LEGISLACION

### SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Asuntos Generales

**Orden de 16 de diciembre de 1960, respecto al pago de las cuotas por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.**

Ilmo. Sr.:

Con objeto de resolver las consultas formuladas por algunos Centros, respecto al pago de las cuotas a cargo del Estado por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, derivadas de la aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 1958,

Esta Subsecretaría ha resuelto la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO de la comunicación recibida al efecto de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, fecha 15 de noviembre de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

«Se ha recibido en este Instituto su escrito de fecha 4 de los corrientes, en el que nos comunica que se ha ordenado la expedición de los mandamientos de pago correspondientes a las obligaciones de este Departamento, de abono de la cuota patronal por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, relativas al primer semestre del presente ano, derivadas de la incorporación del personal no funcionario a tales Regímenes de Previsión Social, en virtud de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y normas complementarias.

Por estar pendientes de aprobación los libramientos referentes a obligaciones del año 1959, no es posible hacer efectivas estas cuotas, por lo que interesa cursemos órdenes a nuestras Delegaciones provinciales para que admitan el ingreso de cuotas del año actual, sin perjuicio de que, tan pronto se ordene la expedición de libramientos correspondientes, se paguen las del año 1959.

No está subordinada expresamente la admisión de liquidaciones de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral el ingreso de otras correspondientes a períodos atrasados que figuren en descubierto, razón por la que nuestras Delegaciones provinciales no opondrán dificultad alguna para admitir los ingresos a que se refieren en su escrito, pero no obstante, en previsión de posibles dudas interpretativas, cursamos a las mismas las pertinentes indicaciones.»

---

**Orden de 29 de diciembre de 1960, relativa a boletines de cotización y relaciones nominales de personal acogido a Seguros Sociales.**

Ilmo. Sr.:

Por resolución de esta Subsecretaría de 27 de agosto de 1959 (*B. O. del Estado* de 5 de septiembre) se dieron instrucciones a los centros y dependencias del Departamento donde presta servicios personal acogido a los beneficios de Seguridad Social dispuestos por la Ley de 26 de diciembre de 1958, para que cumplimentasen los boletines de cotización (modelo E-1) y relaciones nominales (modelo E-2), al objeto, tanto de solicitar la expedición de los libramientos oportunos para el pago de las cuotas a cargo del Estado como para el ingreso de las mismas, en unión de las descontadas a los afiliados, en la correspondiente Delegación o Subdelegación del Instituto Nacional de Previsión.

Con posterioridad, la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de marzo de 1960 (*B. O.* del 26) estableció los modelos a que deben ajustarse las cuentas que se formulen para la petición de dichas cuotas a cargo del Estado, efectuándose en las propias cuentas el desglose de las cantidades que corresponde abonar por cuota patronal y obrera, respectivamentte. Por consiguiente, el boletín de cotización (modelo E-1) debe cumplimentarse por el total correspondiente a los ingresos que deben hacerse, conjuntamente de ambas cuotas, en el Instituto Nacional de Previsión.

Por todo lo cual,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.° Para la petición de libramientos de cuotas a cargo del Estado por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral del personal acogido a la Ley de 26 de diciembre de 1958, los centros dependientes de este Ministerio cumplimentarán en cuadruplicado ejemplar las cuentas cuyos modelos se aprobaron por Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de marzo de 1960 (*B. O.* del 26), pudiendo solicitar los impresos necesarios de las Secciones que cuidan sus asuntos administrativos en el Departamento. Un ejemplar se conservará en el centro y los otros tres serán remitidos a las expresadas Secciones para su trámite. Las cuentas original y duplicada se documentarán en la parte correspondiente a Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, acompañando a cada una un ejemplar del boletín de cotización (modelo E-1) cumplimentado por la totalidad de las cuotas (patronal y obrera) que hayan de abonarse al Instituto Nacional de Previsión por el período a que la cuenta se refiera, así como la relación nominal del personal afiliado (modelo E-2) durante dicho tiempo. La parte correspondiente a Plus de Cargas Familiares se documentará con la nómina duplicada de los perceptores y una certificación expedida por el presidente de la Comisión Distribuidora del centro, donde consten el importe total de los haberes percibidos por el personal afecto a este régimen; la cantidad correspondiente al 20 por 100 que debe aportarse al fondo de dicho Plus; el número de puntos reconocido a cada perceptor y el valor resultante de un punto durante el período a que la cuenta se contrae.

2.° Se recuerda que los modelos E-1 y E-2 deben presentarse a la previa conformidad de la Delegación correspondiente del Instituto Nacional de Previsión, antes de remitirlos a los servicios centrales de este Ministerio, para su tramitación.

3.° Para el ingreso de las cuotas en el Instituto Nacional de Previsión han de entregarse en las oficinas del mismo el boletín de cotización por triplicado (un ejemplar que quedará en el Instituto y dos que devolverá sellados, debiendo entregarse uno de éstos en la Delegación de Hacienda y conservarse el otro por el centro). Del modelo E-2, relación nominal de afiliados, ha de entregarse en las oficinas del citado Instituto un ejemplar más, con destino a la Mutualidad Laboral correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial mayor del Departamento.

---

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Asistencia Social

**Orden de 1 de junio de 1960, sobre la creación del servicio de anticipos reintegrables para el personal del Departamento.**

Ilmos. Sres.:

La Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1957 modificó y sintetizó en aras de conseguir una mayor flexibilidad interpretativa y una más adecuada adaptación a las circunstancias que concurriesen en cada petición, la legislación que hasta entonces venía rigiendo en la concesión de Ayudas Especiales con fines asistenciales.

Asimsimo, la aplicación de la citada Orden de 23 de diciembre de 1957 ha puesto de relieve que debe extenderse su campo de acción, siempre dentro de los fines asistenciales con que fue dictada, y con este fin se estima procedente al creación de un Servicio de anticipos reintegrables, que complete y quede integrado en el concepto general de Ayuda Asistencial del que se beneficie todo el personal vinculado al Departamento y que perciba sus haberes con cargo al presupuesto del mismo, en aquellos casos en que sus solicitudes por su cuantía o por las circunstancias que en ellas concurriesen no pudiesen ser incluídas en el concepto actual de Ayuda Especial.

En su virtud:

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Se crea en la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social el Servicio de Anticipos Reintegrables que quedará adscrito a la Sección de Asistencia Social.

Segundo.—Queda autorizada al Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social para dictar las normas que estime oportunas para el establecimiento y desarrollo del Servicio de Anticipios Reintegrables.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Orden de 27 de diciembre de 1960 reglamentando el servicio de anticipos reintegrables creado por Orden ministerial de 1 de junio de 1960.

Ilmos. Sres.:

Creado por Orden Ministerial de 1 de junio de 1960 el servicio de anticipos reintegrables y con el fin de establecer las prescripciones oportunas para la reglamentación del mismo.

Este Ministerio ha tenido a bien dictar las siguientes normas:

Primera.—En el concepto general de Ayudas Especiales establecidas por Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1957 se incluye la concesión de anticipos reintegrables.

Los anticipos tengran, normalmente, un importe máximo de quince mil pesetas.

Tales anticipos tendrán no devengarán interés alguno.

Segunda.—Podrán solicitar el anticipo los funcionarios, en propiedad, del Ministerio de Educación Nacional, que cobren sueldo detallado en el Presupuesto General del mismo.

Tercera.—Las peticiones de anticipos reintegrables se harán en instancia dirigida al Ministerio del Departamento, acompañadas de los documentos que acrediten los hechos en que se basa la petición y un certificado del Habilitado en el que consten los haberes mensuales del peticionario y si están sujetos o no a otros descuentos o retenciones.

Las instancias se cursarán, debidamente informadas por el jefe del Centro, Sección o Dependencia en que presten sus servicios los solicitantes, a la Sección de Asistencia Social del Ministerio, a través del Registro General del Departamento.

Cuarta.—Todas las peticiones de anticipos que estén debidamente documentadas pasarán a estudio de la Junta de Ayudas Especiales creada por el número 5.° de la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1957, la cual propondrá a al Superioridad al resolución que proceda.

Quinta.—Solamente se podrá conceder un nuevo anticipo cuando haya sido totalmente cancelado el anterior dentro de los plazos establecidos en el compromiso de devolución.

Sexta.—La Junta está facultada para pedir a los solicitantes al ampliación de los datos alegados o informaciones complementarios, y en la propuesta de concesión tendrá en cuenta el expediente personal de aquéllos.

Séptima.—Serán motivos de preferencia para la concesión de los anticipos:

*a*) La mayor urgencia y necesidad del fin a que se destine el anticipo, como las peticiones para atender a gastos de enfermedad o intervención médico-quirúrgica del solicitante o familiares a su cargo, adquisición de vivienda familiar por el beneficiario para su uso, realización de estudios por el solicitante o sus hijos y otros casos análogos.

*b*) Carecer de Mutualidad o Institución de Asistencia o Previsión que otorgue prestación análoga, o bien, haberle sido sido denegada por dichas Instituciones.

En este caso habrá de justificarse el motivo o circunstancias de la denegación.

Octava.—La resolución recaída se notificará a los interesados, a los directores de los Centros o jefes de las Secciones o Dependencias donde está adscrito el beneficiario y al habilitado del mismo.

En la notificación a los interesados cuya solicitud haya sido atendida, se les indicará el plazo máximo para suscribir el compromiso de devolución y la oficina donde deben hacerlo.

Novena.—El beneficiario de un anticipo se comprometerá a la amortización del mismo en treinta y seis mensualidades iguales, que le serán retenidas por su habilitado de sus pagas mensuales. Los vencimientos para la devolución del anticipio se iniciarán a los tres meses, contados a partir del día primero del mes siguiente a aquél en que se reciba el importe del mismo.

Para los casos en que por circunstancias excepcionales se haya concedido un anticipo de mayor cuantía a la normal, el plazo de reembolso podrá ampliarse hasta sesenta mensualidades.

Estas condiciones de reembolso podrán modificarse, a voluntad del beneficiario, iniciando con anterioridad la amortización o aumentando la cuota de reembolso.

El plazo máximo para reembolsar el anticipo no excederá, en ningún caso, de la fecha de jubilación forzosa, por edad, del beneficiario.

Todo anticipo concedido, que no sea retirado dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de la notificación, se considerará caducado y anulada la concesión.

Décima.—La Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social transferirá a los habilitados de los beneficiarios de anticipos las cantidades concedidas, que entregarán mediante la firma del correspondiente compromiso de devolución.

Undécima.—Los habilitados estarán obligados a descontar, bajo su responsabilidad, de la paga mensual de los funcionarios que disfruten de anticipo, las cantidades convenidas como reintegro, bastando para hacerlo así la notificación que al afectado se les hará de oficio por la Sección de Asistencia Social.

Las cantidades descontadas deberán ingresarlas los habilitados dentro del mes a que corresponda el descuento, en la cuenta corriente que figura a nombre del Patronato de Protección Escolar del Ministerio de Educación Nacional, en el Banco de España, y comunicarán su ingreso a la Sección de Asistencia Social.

Duodécima.—La Sección de Asistencia Social llevará la cuenta y razón de los reembolsos en forma de cuenta corriente, de modo que pueda determinar, en todo momento, el estado de amortización de los anticipios concedidos.

Decimotercera.—Cuando los beneficiarios del anticipo hayan fallecido antes de la cancelación del mismo, la Junta tendrá las más amplias facultades para proponer con rigurosa equidad la forma de amortizacin del anticipo, de conformidad con la situación de los derechoabientes y demás circunstancias que estime oportunas.

Igualmente la Junta examinará con las mismas facultades, las situaciones creadas en los casos de jubilación forzosa por imposibilidad física de los beneficiarios.

Decimocuarta.—La excedencia con pérdida de haberes, la jubilación voluntaria o la separación definitiva del servicio de los beneficiarios de anticipos reintegrables obligará a la devolución de las cantidades pendientes de reembolso, salvo que se afiance a satisfacción del Ministerio el cumplimiento del compromiso.

Decimoquinta.—El beneficiario de un anticipo que sea sancionado por resolución firme en expediente gubernativo con la suspensión de empleo y sueldo, quedará obligado a la inmediata devolución del anticipo, a no ser que proponga una forma adecuada de amortización, que será apreciada por la Junta en la forma prevista en el número anterior.

Decimosexta.—El Ministerio podrá exigir, en todo momento, a los beneficiarios de anticipos reintegrables la justificación de la aplicación dada al anticipo recibido.

En el caso de que el beneficiario no destine el anticipo a la finalidad para la cual fué concedido, procederá a la inmediata devolución del mismo, aplicándosele como sanción el pago de los intereses legales deevengados durante el tiempo que hubiese disfrutado de aquél.

Decimoséptima.—El compromiso de devolución del anticipo se ajustará al modelo oficial anexo y tendrá carácter administrativo a todos los efectos, siendo competente el Ministerio para interpretar y resolver las dudas que con motivo de su ejecución se planteen.

Todos los trámites y actuaciones a que dé lugar la gestión, pago y reintegro de estos anticipos estarán exentos

del devengo de tasas, derechos y exacciones del Departamento.

Decimooctava.—Las resoluciones recaídas en las peticiones de anticipos reintegrables tendrá carácter discrecional.

Decimonovena.—La Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social queda encargada de la ejecución de la presente Orden y autorizada para dictar las disposiciones complementarias oportunas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

En ..... a ..... de ..... de 19... D. ..... con destino en ..... y domicilio en ..... calle ..... núm. ....., en posesión del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... fecha ..... que exhibe y reitera, se compromete formalmente por el presente documento a la devolución del anticipo reintegrable concedido por Orden Ministerial de ....., con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera.—D. ..... recibe de su habilitado D. ..... la cantidad de (1) ..... pesetas, en concepto de anticipo reintegrable que le ha sido concedido por la Orden Ministerial de fecha ..... y para cuya devolución se somete a las condiciones señaladas en la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1960 y en las presentes cláusulas.

Segunda.—La devolución de la cantidad recibida en concepto de anticipo reintegrable se efectuará de acuerdo con las normas establecidas en el número noveno de la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1960, en el plazo máximo de (2) ..... meses.

Tercera.—El beneficiario que suscribe autoriza a su habilitado, D. ....., o a quien reglamentariamente le sustituya, para que retenga de su haber mensual la cantidad de (3) ..... pesetas, desde el mes de ..... de 19... al mes de ..... de 19..., ambos inclusive, a fin de que las ingrese en la cuenta corriente del Patronato de Protección Escolar del Ministerio de Educación Nacional, en el Banco de España, en concepto de amortización de este anticipo.

Cuarta.—No obstante lo establecido en la cláusula precedente, el beneficiario podrá iniciar la devolución del anticipo en fecha anterior a la señalada o cancelarlo con pagos superiores a los fijados.

Quinta.—El beneficiario se somete voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para todas las cuestiones que pudieran derivarse del anticipo a que se refiere este documento.

Y para que conste se firma el presente compromiso por triplicado, en el lugar y fecha del encabezamiento.

*Conforme:* EL BENEFICIARIO,

EL HABILITADO,

(1) En letra.

(2) En letra.

(3) Idem.

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SECRETARIA GENERAL TECNICA

### Sección de Relaciones Internacionales

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Francisco Laris Iturbide, súbdito mejicano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de bachillerato, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de bachillerato, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita colombiana doña Gabriela Eugenia Ferro Calvo en súplica de que sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Colombia y la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los dos primeros cursos completos del Bachillerato español vigente; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de suscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente Convenio firmado con Colombia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico deEducación Nacional.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, elevada conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de la expresada Universidad a don Gratiniano Nieto Gallo, catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 4.000

pesetas, concargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia y visto lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el cargo de secretario del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de dicha Universidad a don Francisco José León Tello, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, elevada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario de la Facultad de Medicina de la expresada Universidad a don Rafael Gómez Lus, profesor adjunto de la misma, acreditándole la gratificación anual de 4.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Escalafones del Magisterio

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 7 de julio de 1959 (*B. O.* del Ministerio del 16) dispuso la publicación del Escalafón del Magisterio, cerrado en 1 de enero de 1960, una vez rectificadas las relaciones de maestros escalafonados de fecha 1 de enero de 1958, que se publicaron entre los números 57 al 79 del *Boletín Oficial* del Departamento de 1959.

Realizadas las revisiones y rectificaciones procedentes, debe publicarse el escalafón y, al hacerlo, conviene dar cabida a cuantas alteraciones se han conocido hasta el momento de ultimar los trabajos, aunque no hubieran tenido efecto en 1 de enero del año actual, por aplicación del párrafo segundo del artículo 144 del Estatuto del Magisterio. La aparente discordancia que pueda resultar con las Ordenes de aplicación de plantillas de 11 de febrero de 1960 y corridas de escalas posteriores, resulta compensada con la ventaja de claridad y perfección que el nuevo escalafón ha de tener, sin reflejar situaciones que, conocidas posteriormente y, por tanto, sin efecto económico en ningún caso, no convendría conservar en el escalafón, que cada vez ha de publicarse con ritmo más vivo, disminuyendo la ocasión de cualquier clase de defectos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Que se publique en el *Boletín Oficial* del Departamento el Escalafón General del Magisterio Nacional Primario, cerrado en 1 de enero del año en curso.

*Segundo.* Que, sin alterar los efectos procedentes, conforme al artículo 144 del Estatuto del Magisterio y a las Ordenes ministeriales anteriores a la presente, se incluyan en dicha publicación las alteraciones cuyo parte se haya recibido después de dichas Ordenes y hasta la terminación de los trabajos de publicación, sin otro alcance que el de la mayor perfección de la edición.

*Tercero.* Conceder un plazo de dos meses, a partir de la fecha en que termine la publicación del Escalafón en el *Boletín Oficial* del Departamento, para que los interesados puedan formular, por conducto y con informe de la respectiva Delegación Administrativa, las observaciones o reclamaciones que estimen procedentes, significándose que no serán tenidas en cuenta aquellas que intenten rectificar situaciones escalafonales firmes en anteriores escalafones o que hubieren sido resueltas por disposiciones posteriores que hayan causado estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

### *INDICE DE PROVINCIAS*

1. ALAVA.
2. ALBACETE.
3. ALICANTE.
4. ALMERIA.
5. AVILA.
6. BADAJOZ.
7. BALEARES.
8. BARCELONA.
9. BURGOS.
10. CACERES.
11. CADIZ.
12. CASTELLON.
13. CIUDAD REAL.
14. CORDOBA.
15. CORUÑA.
16. CUENCA.
17. GERONA.
18. GRANADA.
19. GUADALAJARA.
20. GUIPUZCOA.
21. HUELVA.
22. HUESCA.
23. JAEN.
24. LEON.
25. LERIDA.
26. LOGROÑO.
27. LUGO.
28. MADRID.
29. MALAGA.
30. MURCIA.
31. NAVARRA.
32. ORENSE.
33. OVIEDO.
34. PALENCIA.
35. LAS PALMAS.
36. PONTEVEDRA.
37. SALAMANCA.
38. SANTA CRUZ DE TENERIFE.
39. SANTANDER.
40. SEGOVIA.
41. SEVILLA.
42. SORIA.
43. TARRAGONA.
44. TERUEL.
45. TOLEDO.
46. VALENCIA.
47. VALLADOLID.
48. VIZCAYA.
49. ZAMORA.
50. ZARAGOZA.
51. CEUTA.
52. MELILLA.
53. AFRICA.

# ESCALAFON DEL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO

## Cerrado en 1.º de enero de 1960

## PRIMERA CATEGORIA

### Sueldo: 32.280 pesetas. 2.272 plazas

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO Escalafón general | NUMERO En la categoría | Servicios en propiedad Años | M. | Días |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Remedios Angulo Puente | 11-10-91 | 1 | 1 | 46 | 8 | 23 |
| 28 | José Delgado Ijalba | 20- 5-92 | 2 | 2 | 46 | 9 | 6 |
| 50 | Telesfora Paraiso Samarra | 5- 1-90 | 3 | 3 | 45 | 9 | 1 |
| 48 | Damián González Martín | 24-10-93 | 4 | 4 | 44 | 4 | 9 |
| 28 | Mercedes Gete Ilera | 24-10-92 | 5 | 5 | 45 | 7 | 24 |
| 48 | María Císcar Torregrosa | 23- 1-92 | 6 | 6 | 45 | 5 | 12 |
| 28 | Africa Ramírez de Arellano | 27- 3-90 | 7 | 7 | 44 | 3 | 12 |
| 28 | Cecilia Carriedo Abadía | 8- 5-90 | 8 | 8 | 46 | 8 | 23 |
| 20 | Mercedes Merchán Carrera | 13- 3-93 | 9 | 9 | 43 | 7 | 6 |
| 18 | Joaquín Muñoz Ruiz | 4- 4-91 | 10 | 10 | 49 | 9 | 1 |
| 18 | Jerónimo Rodríguez Hernández | 9- 9-90 | 11 | 11 | 48 | 9 | 1 |
| 28 | Petra de Osso Benedid | 25-10-90 | 12 | 12 | 46 | 8 | 24 |
| 50 | Pilar Xicola Arán | 13- 9-92 | 13 | 13 | 45 | 9 | 5 |
| 48 | Paulina Monforte Fernández | 22- 6-91 | 14 | 14 | 47 | 1 | — |
| 47 | Gonzalo Junquera Lucas | 23- 1-93 | 15 | 15 | 45 | 6 | 5 |
| 48 | Isabel Mendiola Azcárate | 31- 3-91 | 16 | 16 | 37 | 7 | 2 |
| 28 | Herminia García Pérez | 10- 4-93 | 17 | 17 | 43 | 8 | 13 |
| 28 | Julio Sánchez López | 15- 8-95 | 18 | 18 | 39 | — | 22 |
| 8 | Aurora Rodríguez Pronier | 23- 1-91 | 19 | 19 | 46 | 7 | 29 |
| 46 | Francisco Talón Martínez | 19- 5-90 | 20 | 20 | 46 | 8 | 9 |
| 50 | Antonio Vera Soria | 9- 1-98 | 21 | 21 | 40 | 3 | 25 |
| 46 | Ricardo Vecina López | 14- 1-91 | 22 | 22 | 46 | 8 | 9 |
| 50 | Cruz Mayayo Aznarez | 3- 5-93 | 23 | 23 | 44 | 5 | 14 |
| 28 | Luis Gutiérrez Sanz | 6- 2-95 | 24 | 24 | 38 | 2 | 25 |
| 8 | Antolín Vidal Montane | 14- 9-95 | 25 | 25 | 40 | 11 | 10 |
| 28 | Enriqueta Lucas Ona | 13- 1-92 | 26 | 26 | 45 | 5 | 4 |
| 8 | Hilario Gracia Andreu | 26-11-93 | 27 | 27 | 45 | 9 | 26 |
| 28 | Francisco García Almería | 10-10-95 | 28 | 28 | 41 | 7 | — |
| 48 | Clementina Naverán Sáinz de T. | 14-11-91 | 29 | 29 | 44 | 3 | 12 |
| 4 | Manuel Bertolín Peña | 10-11-99 | 30 | 30 | 38 | 9 | 15 |
| 28 | Romana Lozano Fernández | 9- 4-94 | 31 | 31 | 44 | 8 | 13 |
| 9 | José María López Gacho | 1-10-90 | 32 | 32 | 41 | 4 | — |
| 50 | Marcos Frenchín Barbanoj | 25- 4-94 | 33 | 33 | 44 | 5 | 19 |
| 28 | Máxima López Peces | 18-11-91 | 34 | 34 | 45 | 5 | 1 |
| 33 | Baudilio Arce Arce | 19- 5-95 | 35 | 35 | 42 | 4 | 28 |
| 28 | Matilde Martín Fernández | 14- 3-95 | 36 | 36 | 41 | 10 | 14 |
| 28 | Marino Zaforas Román | 26-12-96 | 37 | 37 | 41 | 11 | 7 |
| 12 | Magdalena Carbonell Fabregat | 3- 9-94 | 38 | 38 | 41 | 5 | 22 |
| 48 | Andrés Morlas Giner | 16- 2-95 | 39 | 39 | 41 | 8 | 19 |
| 8 | Dolores Batlle Suoe | 5- 1-91 | 40 | 40 | 46 | 7 | 27 |
| 28 | Luis Matute Martínez | 18- 6-95 | 41 | 41 | 41 | 3 | 11 |
| 28 | María del Carmen Minguillón Urzola | 16- 1-92 | 42 | 42 | 44 | 7 | 1 |
| 41 | César Martínez Espinosa | 3- 2-91 | 43 | 43 | 41 | 7 | 20 |
| 50 | M.ª Carmen Minteguiaga Pascual | 14- 5-93 | 44 | 44 | 45 | 5 | 15 |
| 50 | José María Andrés Andrés | 3-10-94 | 45 | 45 | 43 | 6 | 2 |
| 28 | Florentina de la Torre Ojeda | 14- 3-90 | 46 | 46 | 46 | 8 | 23 |
| 8 | Fernando Serra Molíns | 20- 2-94 | 47 | 47 | 43 | 9 | 26 |
| 3 | M.ª Asunción Pérez Pérez | 12- 8-95 | 48 | 48 | 41 | 5 | 12 |
| 28 | M.ª Guadalupe Martín Pinto | 13- 3-00 | 49 | 49 | 38 | 6 | 22 |
| 8 | Baldomero Balot Villar | 28- 2-93 | 50 | 50 | 45 | 4 | 16 |
| | Justa Fraire Méndez | 4- 8-96 | | | | | |
| 28 | Gamaliel Martínez Alvarez | 3- 8-96 | 51 | 51 | 30 | 8 | 1 |
| 28 | M.ª Amparo Mendico Acitores | 7- 7-91 | 52 | 52 | 44 | 3 | 5 |
| | Remigio Sáez Soler | 29- 7-97 | 53 | 53 | 40 | 4 | 1 |
| 28 | Antonia Escribano García | 9- 5-94 | 54 | 54 | 44 | 3 | 5 |
| | Isabel Niño Rueda | 28- 8-93 | | | | | |
| 46 | Pascual Torrent Fernández | 7- 1-96 | 55 | 55 | 40 | 4 | 2 |
| 37 | Magdalena Sesma Ballesteros | 23- 1-00 | 56 | 56 | 44 | 3 | 8 |
| 8 | Concepción Saiz Amor Celada | 8-12-97 | 57 | 57 | 40 | 9 | 25 |
| 28 | Clarencio Maceda López | 9- 8-93 | 58 | 58 | 44 | 5 | 2 |
| 8 | Francisco Cateña García | 15- 2-93 | 59 | 59 | 38 | 9 | 28 |
| 50 | Pedro Oros Serrano | 16- 4-93 | 60 | 60 | 44 | 5 | 19 |
| 28 | Francisco Sánchez Claro | 31-10-91 | 61 | 61 | 46 | 7 | 17 |
| 48 | Constantino Ibáñez Rojo | 12- 5-90 | 62 | 62 | 46 | 7 | 17 |
| 50 | Angel Ferrero Añón | 6- 9-95 | 63 | 63 | 40 | 11 | 4 |
| 52 | Manuel Gámez Gutiérrez | 14- 1-99 | 64 | 64 | 38 | 3 | 19 |
| 28 | Cándido Blanco González | 1- 5-00 | 65 | 65 | 37 | 1 | 24 |
| | Teodoro Romanillos Chicharro | 7- 1-97 | | | | | |
| 28 | Fortunata de la Rosa Blanco | 9- 1-92 | 66 | 66 | 37 | 8 | 17 |
| 29 | Diego Vázquez Otero | 3- 4-91 | 67 | 67 | 43 | 4 | 28 |
| 39 | María Niño Rueda | 3- 5-96 | 68 | 68 | 41 | 9 | 5 |
| 14 | Concepción Cortés Oropesa | 4-12-96 | 69 | 69 | 41 | 4 | 18 |
| 50 | Isabel Torres Calamita | 6-12-97 | 70 | 70 | 40 | 11 | 8 |
| 8 | Cinta P. Llerena Lluna | 25-10-90 | 71 | 71 | 42 | 11 | 22 |
| | María del Carmen Paulo Bondía | 23- 2-96 | | | | | |
| 28 | Eduardo Bernal Espinar | 5- 1-93 | 72 | 72 | 50 | 1 | 1 |
| 9 | Emiliana Asenjo Pascual | 8- 8-91 | 73 | 73 | 45 | 7 | 25 |
| 8 | M.ª Amparo Llerena Lluna | 5- 7-94 | 74 | 74 | 41 | 5 | 23 |
| 48 | Elvira Liebana Bardeci | 8- 2-93 | 75 | 75 | 44 | 3 | 12 |
| 50 | M.ª Pilar Regalado Saldueña | 6-10-92 | 76 | 76 | 45 | 9 | 5 |
| 19 | M.ª Carmen González Esteban | 17- 6-94 | 77 | 77 | 41 | 6 | 1 |
| 50 | Luisa Sancho Rubio | 6- 9-96 | 78 | 78 | 37 | 11 | 4 |
| | Concepción Escudero Valverde | 8-12-99 | | | | | |
| | Esperanza Rubio González | 19-12-98 | | | | | |
| 31 | Clara Villanueva Machinandía | 16- 2-93 | 79 | 79 | 45 | 6 | 7 |
| 48 | Paz Monforte Fernández | 24- 5-99 | 80 | 80 | 39 | 2 | 8 |
| 28 | Eustasia Guerrero Puente | 18-12-97 | 81 | 81 | 41 | — | 16 |
| 8 | Bernardino Calleja Martínez | 20- 5-91 | 82 | 82 | 47 | 11 | 18 |
| 28 | Batilde López Díez | 26- 1-94 | 83 | 83 | 44 | 3 | 12 |
| 29 | Alicia Pérez Bautista | 22-11-96 | 84 | 84 | 41 | 4 | 1 |
| 31 | Justino Labiano Zabalza | 6- 8-91 | 85 | 85 | 47 | 1 | 17 |
| 48 | Cándida de Miguel Larrumbide | 7-10-92 | 86 | 86 | 44 | 3 | 12 |
| 28 | Nieves García Alfonso | 7- 8-90 | 87 | 87 | 44 | 8 | 22 |
| 43 | José María Serra del Rabal | 17- 9-90 | 88 | 88 | 45 | 1 | 17 |
| 43 | Isidora Goicoechea Barturen | 2- 1-92 | 89 | 89 | 44 | 3 | 12 |
| 48 | Juana Elordy Dayorret | 27- 1-92 | 90 | 90 | 34 | 3 | 12 |
| 28 | María Reyes Martínez García | 7- 9-90 | 91 | 91 | 43 | 8 | 3 |
| 8 | Matilde Díaz Moya | 23- 8-95 | 92 | 92 | 42 | 4 | 9 |
| 1 | María Dolores Casas Cerezo | 6- 2-99 | 93 | 93 | 14 | 7 | 10 |
| 8 | Andrés Siso Jimeno | 1- 5-91 | 94 | 94 | 47 | 1 | 11 |
| 8 | Rosaura López Marquínez | 1- 3-95 | 95 | 95 | 25 | 9 | 4 |
| 28 | María Rosario González Fernández | 20- 5-92 | 96 | 96 | 44 | 7 | 1 |
| 50 | Margarita Almudi Velasco | 26- 7-97 | 97 | 97 | 38 | 7 | 28 |
| 8 | Rudesindo Ayuda Carbó | 13- 7-91 | 98 | 98 | 47 | — | 16 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | María Luisa Perote Carranceja ... | 21- 5-93 | 99 | 99 | 37 | 3 | 12 |
| | Josefa Alvarez Díaz ... ... ... ... ... | 4- 5-98 | | | | | |
| 28 | Andrea Díez Sáiz ... ... ... ... ... ... | 26- 2-97 | 100 | 100 | 38 | 2 | 23 |
| 27 | José Mourelle López ... ... ... ... ... | 8- 8-91 | 101 | 101 | 46 | 9 | 22 |
| 28 | Guadalupe Gete Ilera ... ... ... ... | 12-12-94 | 102 | 102 | 40 | — | 6 |
| 16 | Mercedes Sanjuán Pérez ... ... ... ... | 5-12-93 | 103 | 103 | 41 | 10 | 13 |
| 37 | Francisco Granados Sánchez ... ... | 15- 6-90 | 104 | 104 | 46 | 9 | 16 |
| 28 | María Nieves Angulo Gutiérrez ... | 5- 8-96 | 105 | 105 | 36 | 10 | 24 |
| 50 | Paula Unzue Sus ... ... ... ... ... ... | 18- 6-95 | 106 | 106 | 38 | 2 | 10 |
| 28 | Felicísimo Rodríguez Abad ... ... ... | 17- 6-91 | 107 | 107 | 46 | 9 | 16 |
| 28 | Rosa Cobo Etayo ... ... ... ... ... ... | 19-10-97 | 108 | 108 | 38 | 6 | 1 |
| 31 | María Nieves Beriáin Goicoechea ... | 5- 8-99 | 109 | 109 | 37 | 4 | 2 |
| 10 | Isidro López Mateos Serrano ... ... | 15- 5-90 | 110 | 110 | 46 | 9 | 15 |
| 26 | Ester Elías y Elías ... ... ... ... ... ... | 31- 8-94 | 111 | 111 | 40 | 2 | 1 |
| 28 | Julián Sanz Ogazón ... ... ... ... ... | 16- 2-91 | 112 | 112 | 46 | 9 | 15 |
| | Manuel González Luis Acero ... ... | | | | | | |
| 8 | Rosa Robert Domingo ... ... ... ... | 19- 1-00 | 113 | 113 | 38 | 2 | 27 |
| 37 | Constantino Sánchez Alonso ... ... ... | 26- 8-90 | 114 | 114 | 46 | 9 | 15 |
| 28 | Felicidad Cortés Rubio ... ... ... ... | 23-11-95 | 115 | 115 | 38 | 6 | 18 |
| 23 | Florentino Santos Otero ... ... ... ... | 14- 3-90 | 116 | 116 | 46 | 9 | 15 |
| 23 | María Oria Martín ... ... ... ... ... | 28- 5-91 | 117 | 117 | 44 | 3 | 12 |
| 8 | Francisca Gómez y Gómez ... ... ... | 8- 1-92 | 118 | 118 | 44 | 9 | 26 |
| 48 | Félix Fernández Díez ... ... ... ... ... | 2- 5-91 | 119 | 119 | 46 | 9 | 14 |
| 28 | Avelina Inda Ochoa ... ... ... ... ... | 28-10-96 | 120 | 120 | 41 | 1 | 5 |
| 38 | Francisco Vega Barrera ... ... ... ... | 26-10-90 | 121 | 121 | 46 | 9 | 4 |
| 9 | Luis de Juan Blesa ... ... ... ... ... ... | 9- 9-90 | 122 | 122 | 46 | 9 | 14 |
| 47 | Vicente Villameniel Meneses ... ... ... | 27-10-91 | 123 | 123 | 46 | 9 | 14 |
| 10 | Jorge Moro Briz ... ... ... ... ... ... | 14- 1-91 | 124 | 124 | 46 | 9 | 13 |
| 29 | Angel Pérez Blanco ... ... ... ... ... | 31- 5-91 | 125 | 125 | 46 | 9 | 15 |
| 29 | Angel López de Sena ... ... ... ... | 21- 9-91 | 126 | 126 | 46 | 9 | 13 |
| 37 | Celedonio Santos Pedraz ... ... ... ... | 15- 4-90 | 127 | 127 | 46 | 9 | 12 |
| 10 | Celedonio García Prieto ... ... ... ... | 9- 3-90 | 128 | 128 | 44 | 9 | 8 |
| 49 | Manuel San Faustino Hernández ... | 7- 2-90 | 129 | 129 | 46 | 9 | 7 |
| 33 | Francisco Cañal Rodríguez ... ... ... | 6- 9-90 | 130 | 130 | 46 | 9 | 7 |
| 24 | Benigno García González ... ... ... | 8- 1-90 | 131 | 131 | — | — | — |
| 28 | Julio Aparicio Revuelta ... ... ... ... | 12- 4-91 | 132 | 132 | 46 | 9 | 6 |
| | Gervasio Manrique Hernández ... ... | 31- 5-91 | | | — | — | — |
| 18 | José Ramón Castilla Alvarez ... ... ... | 2- 9-91 | 133 | 133 | 46 | 9 | 4 |
| 29 | Francisco Gallero Hidalgo ... ... ... | 1-10-91 | 134 | 134 | 46 | 9 | 2 |
| 3 | Juan Dios Negrillo Vilchez ... ... ... | 29- 4-91 | 135 | 135 | 46 | 9 | 1 |
| 23 | Jesús Jiménez Bayo ... ... ... ... ... | 8- 7-91 | 136 | 136 | 46 | 9 | 1 |
| 23 | Manuel Contreras Morales ... ... ... | 22- 7-91 | 137 | 137 | 46 | 9 | 1 |
| 28 | Laureano Mezquita Martín ... ... ... | 13- 6-91 | 138 | 138 | 46 | — | 1 |
| 18 | Juan Francisco Ocaña Sánchez ... | 13- 2-90 | 139 | 139 | 46 | 9 | 1 |
| 17 | Jaime Ministral Castañer ... ... ... | 9- 6-90 | 140 | 140 | 46 | 8 | 29 |
| 31 | Teresa Bayo Pérez ... ... ... ... ... | 14- 1-91 | 141 | 141 | 47 | 1 | 3 |
| 50 | María Pilar Chía Saorin ... ... ... | 14- 9-90 | 142 | 142 | 47 | 2 | 2 |
| 8 | Antonio Ardevol Morell ... ... ... | 24- 8-90 | 143 | 143 | 46 | 8 | 29 |
| 8 | Eduardo Camat Lamota ... ... ... ... | 13- 2-91 | 144 | 144 | 46 | 8 | 29 |
| 8 | Bernardino Corral Debesa ... ... ... | 15- 6-91 | 145 | 145 | 33 | 3 | 14 |
| 28 | Alberto Massot Casademont ... ... ... | 4- 4-91 | 146 | 146 | 46 | 8 | 29 |
| 8 | Pedro Bohadas Turbany ... ... ... ... | 15- 7-91 | 147 | 147 | 46 | 8 | 27 |
| 44 | Concepción Guallart Fontcuberta ... | 9- 4-90 | 148 | 148 | 47 | 1 | 1 |
| 45 | María León Vázquez Gutiérrez ... ... | 16- 7-90 | 149 | 149 | 46 | 8 | 27 |
| 28 | María Cruz C. Ferrer y Aznar ... ... | 3- 5-90 | 150 | 150 | 47 | 1 | 12 |
| 8 | Ernesto Soliva Moses ... ... ... ... ... | 13- 1-90 | 151 | 151 | — | — | — |
| 18 | José Muriel Sánchez ... ... ... ... ... | 10- 8-91 | 152 | 151 | 46 | 8 | 23 |
| 39 | Encarnación González García ... ... | 25- 2-91 | 153 | 153 | 46 | 10 | 12 |
| 49 | Angel Encinas Hernández ... ... ... | 22- 1-91 | 154 | 154 | 46 | 5 | 2 |
| 28 | Nicolasa López Santano ... ... ... ... | 14- 5-90 | 155 | 155 | 46 | 10 | 8 |
| 23 | Andrés Martín Fernández ... ... ... | 18-11-90 | 156 | 156 | 46 | 8 | 12 |
| 39 | Angela Mazorra González ... ... ... | 27-11-90 | 157 | 157 | 46 | 10 | — |
| 1 | Inés Vadillo Bidasolo ... ... ... ... ... | 20- 4-91 | 158 | 158 | 46 | 10 | 1 |
| 2 | Ricardo Cerro González ... ... ... ... | 30-10-90 | 159 | 159 | 46 | 8 | 9 |
| 28 | Licinia Molina Rodríguez ... ... ... | 7- 8-90 | 160 | 160 | 46 | 10 | 1 |
| 12 | Francisco Mondragón Ballester ... | 10- 8-91 | 161 | 161 | 46 | 8 | 9 |
| 46 | Román Calabuig Tormo ... ... ... ... | 3-11-91 | 162 | 162 | 46 | 8 | 9 |
| 28 | Eulalia Villalón García ... ... ... ... | 25- 8-91 | 163 | 163 | 46 | 9 | 17 |
| 30 | Antonio García Candel ... ... ... ... | 15- 5-91 | 164 | 164 | 46 | 8 | 9 |
| 41 | José Moya Pérez ... ... ... ... ... ... | 16- 3-90 | 165 | 165 | 46 | 8 | 8 |
| 37 | Micaela María Caño Domínguez ... | 29- 9-90 | 166 | 166 | 46 | 9 | 16 |
| 37 | Palmira Puertas Arduan ... ... ... ... | 11- 5-91 | 167 | 167 | 46 | 9 | 16 |
| 46 | Vicente Hervás Valles ... ... ... ... ... | 28- 3-90 | 168 | 168 | 46 | 8 | 8 |
| 28 | Dorotea Antón de la Mata ... ... ... | 6- 2-90 | 169 | 169 | 46 | 10 | 14 |
| 3 | Gregorio Martínez Blancas ... ... ... | 9- 5-90 | 170 | 170 | 46 | 8 | 7 |
| 28 | Julita Sánchez Beato ... ... ... ... ... | 6- 6-91 | 171 | 171 | 46 | 9 | 8 |
| 30 | José Baño Pérez ... ... ... ... ... ... ... | 18- 9-91 | 172 | 172 | 46 | 8 | 7 |
| 33 | Concepción García Pereira ... ... ... | 7-12-90 | 173 | 173 | 46 | 9 | 6 |
| 6 | María Rosa Matos Cavero ... ... ... | 30- 8-90 | 174 | 174 | 46 | 9 | 5 |
| 28 | Máximo Alvarez Soriano ... ... ... ... | 15- 4-97 | 175 | 175 | 38 | 5 | 27 |
| | Ramón Sugrañes Marine ... ... ... ... | | | | | | |
| 24 | Aurora del Palacio Puente ... ... ... | 5-10-90 | 176 | 176 | 46 | 9 | 3 |
| 46 | Joaquín Michavila Vila ... ... ... ... | 24- 6-90 | 177 | 177 | 40 | 4 | 1 |
| 49 | María Angeles Gómez Enrique ... ... | 9- 1-90 | 178 | 178 | 46 | 9 | 2 |
| 28 | Alberto López Casero ... ... ... ... ... | 11-12-93 | 179 | 179 | 32 | 5 | 8 |
| | Juan Francisco García García ... ... | 13-12-94 | | | | | |
| 24 | Josefa I. Lanza Lanza ... ... ... ... | 20-10-90 | 180 | 180 | 46 | 9 | 2 |
| | Gervasio Ramos Alvarez ... ... ... ... | 13-12-94 | | | | | |
| 28 | Alejandro Santamaría Sáenz ... ... | 3- 5-95 | 181 | 181 | 41 | 3 | 19 |
| 50 | Felipe Castiella Santafé ... ... ... ... | 30- 1-94 | 182 | 182 | 44 | 5 | 18 |
| 28 | Justo Campillo González ... ... ... ... | 29- 2-92 | 183 | 183 | 44 | — | 17 |
| 15 | Consuelo Cabarcos Ledo ... ... ... ... | 9- 6-91 | 184 | 184 | 46 | 9 | 24 |
| 41 | Rafael Serrano Romero ... ... ... ... | 12-10-93 | 185 | 185 | 40 | 9 | 12 |
| 15 | Rosa Buján y de Castro ... ... ... ... | 20- 9-90 | 186 | 186 | 46 | 9 | 24 |
| 1 | Marcelino Losada España ... ... ... | 7-10-97 | 187 | 187 | 41 | 2 | 23 |
| 15 | María Angeles Torrado Díaz ... ... ... | 28- 2-91 | 188 | 188 | 46 | 9 | 24 |
| 4 | Rogelio Prior Fernández ... ... ... ... | 29-12-95 | 189 | 189 | 38 | 3 | 8 |
| 8 | Norberto Hernanz Hernanz ... ... ... | 8- 5-91 | 190 | 190 | 43 | 6 | 28 |
| 8 | Teresa Piza Mitjavilla ... ... ... ... ... | 18- 1-98 | 191 | 191 | 37 | 10 | 17 |
| 28 | Abraham Prieto Rodríguez ... ... ... | 8-10-95 | 192 | 192 | 42 | 4 | 9 |
| 37 | Francisca Arroyo Encinas ... ... ... ... | 10-10-95 | 193 | 193 | 41 | 4 | 11 |
| 18 | Manuel Alvarez Martínez ... ... ... | 16-11-96 | 194 | 194 | 41 | 11 | 12 |
| 33 | Cristina Contreras Benguer ... ... | 5-12-99 | 195 | 195 | 39 | 6 | 18 |
| 37 | Joaquín Aparicio Marcos ... ... ... ... | 17- 2-95 | 196 | 196 | 41 | 6 | 15 |
| 28 | María Araceli San José Fernández | 29- 9-99 | 197 | 197 | 37 | 11 | 19 |
| 8 | José Gras Casasayas ... ... ... ... ... | 16- 2-98 | 198 | 198 | 39 | — | 24 |
| 28 | Angeles Mateo Lafuente ... ... ... ... | 31-12-96 | 199 | 199 | 41 | 3 | 25 |
| 30 | Francisco González Murcia ... ... ... | 7- 2-97 | 200 | 200 | 33 | 1 | 18 |
| 48 | Manuela López Gil ... ... ... ... ... ... | 17- 6-97 | 201 | 201 | 41 | 3 | 27 |
| 3 | Antonio Ugedo Civil ... ... ... ... ... | 26- 6-96 | 202 | 202 | 42 | 4 | 10 |
| 48 | Piedad Palacios Martínez ... ... ... ... | 19- 3-91 | 203 | 203 | 45 | 9 | 5 |
| 28 | Gregorio Manzanedo Fojeda ... ... ... | 24-12-90 | 204 | 204 | 43 | 7 | 1 |
| 28 | Paula Margarita Blanco Migueloa ... | 26- 1-97 | 205 | 205 | 41 | 6 | 7 |
| 28 | Acisclo Horta Gaitero ... ... ... ... ... | 17-11-95 | 206 | 206 | 41 | 10 | 17 |
| 8 | Carmen Ruiz Baquedano ... ... ... ... | 30-10-93 | 207 | 207 | 41 | 4 | 9 |
| 28 | Valentina de Oro Rodríguez ... ... ... | 23- 4-93 | 208 | 208 | 41 | 5 | 14 |
| 28 | Pedro Castella García ... ... ... ... ... | 23- 4-94 | 209 | 209 | 38 | 8 | 7 |
| | Vicente Molto Gregori ... ... ... ... ... | 10- 8-93 | | | | | |
| 8 | Ana Albert Marqués ... ... ... ... ... | 1- 2-97 | 210 | 210 | 22 | 1 | 6 |
| 28 | María Virgilia Gómez Olmedo ... ... | 3- 6-97 | 211 | 211 | 38 | 2 | 21 |
| 46 | Desamparado Pastor Garrido ... ... | 8- 5-95 | 212 | 212 | 41 | 5 | 20 |
| 28 | Samuel Prats Malaves ... ... ... ... ... | 15- 1-96 | 213 | 213 | 41 | 5 | 8 |
| 31 | Dominica Ariz Elcarte ... ... ... ... | 2- 8-97 | 214 | 214 | 39 | 10 | 6 |
| 49 | Arturo Lozano Arias ... ... ... ... ... | 19- 9-92 | 215 | 215 | 41 | 5 | 1 |
| 28 | Pedro Prieto Gómez ... ... ... ... ... | 12-10-92 | 216 | 216 | 43 | 6 | 28 |
| 28 | Francisco Rojas Bermúdez ... ... ... | 30- 9-95 | 217 | 217 | 23 | 2 | 23 |
| 18 | Manuel Barranco López ... ... ... ... | 8- 6-97 | 218 | 218 | 41 | 10 | 12 |
| 28 | María Rosario Vegas Ruiz Dávila ... | 23- 2-98 | 219 | 219 | 28 | 2 | 17 |
| 18 | Gregorio Salas Rodríguez ... ... ... ... | 25- 5-94 | 220 | 220 | 43 | 10 | 14 |
| 50 | María Carmen Moreno Goser ... ... | 24-12-96 | 221 | 221 | 41 | 3 | 27 |
| 28 | Antonio Alonso Alonso ... ... ... ... | 17- 1-93 | 222 | 222 | 42 | 4 | 7 |
| 20 | Ignacia Flores Granados ... ... ... ... | 2- 3-94 | 223 | 223 | 43 | — | 1 |
| 19 | Félix López Gómez ... ... ... ... ... ... | 6-11-97 | 224 | 224 | 41 | — | 1 |
| 28 | Francisco Altemir Dieste ... ... ... ... | 4- 6-98 | 225 | 225 | 40 | 2 | 14 |
| 8 | María Adoración Salinas Sanz ... ... | 18- 5-96 | 226 | 226 | 21 | 5 | 10 |
| 9 | Esther González Montero ... ... ... | 5- 6-96 | 227 | 227 | 41 | 10 | 1 |
| 48 | Emiliana Aguirregómez Zuricaray ... | 8- 2-97 | 223 | 223 | 41 | — | 1 |
| 46 | J. Bautista Peiró Peiró ... ... ... ... | 30- 5-91 | 229 | 229 | 46 | 8 | 1 |
| 20 | Nicolasa Maestroarena García ... ... | 6-12-96 | 230 | 230 | 40 | 2 | 12 |
| 41 | Luis Félix Prios Sánchez ... ... ... ... | 1- 5-91 | 231 | 231 | 46 | 7 | 20 |
| 41 | Antonio Moreno Balbuena ... ... ... | 3- 9-90 | 232 | 232 | 46 | 7 | 20 |
| 28 | Pedro José Górriz Saura ... ... ... ... | 20- 3-90 | 233 | 233 | 46 | 7 | 18 |
| 6 | José del Amo Alvarez ... ... ... ... ... | 27- 8-90 | 234 | 234 | 46 | 7 | 17 |
| 33 | María Dolores Cué Cantero ... ... ... | 2- 4-90 | 235 | 235 | 46 | 8 | 21 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 6 | José María Gallardo Jiménez | 5-10-90 | 236 | 236 | 46 | 7 | 17 |
| 36 | Laura Conde Cortiñas | 9-11-90 | 237 | 237 | 26 | 4 | 16 |
| 36 | Germana Rey Crespo | 13- 5-91 | 238 | 238 | 46 | 8 | 20 |
| 29 | Alfonso Pioa Gutiérrez | 10- 1-90 | 239 | 239 | 46 | 7 | 6 |
| 14 | Francisco Molina Benítez | 25-12-90 | 240 | 240 | 46 | 7 | 4 |
| 15 | Dolores Barreiro Uzal | 17- 4-91 | 241 | 241 | 46 | 8 | 17 |
| 32 | M. del Carmen Freire Albardonero. | 25- 5-91 | 242 | 242 | 46 | 8 | 17 |
| 32 | Castora Novoa Rodríguez | 9- 5-91 | 243 | 243 | 46 | 8 | 17 |
| 26 | Daniel E. Fernández Urdáñez | 10- 4-90 | 244 | 244 | 48 | 5 | 25 |
| 22 | Filomena Galán González | 11- 8-91 | 245 | 245 | 46 | 8 | 8 |
| 48 | Agustín Ugedo Civil | 7- 7-92 | 246 | 246 | 45 | 3 | 26 |
| 39 | Máximo Martín Andrés | 15-10-91 | 247 | 247 | 41 | 10 | 9 |
| 46 | Regina Irurita Almanzor | 6- 9-90 | 248 | 248 | 46 | 8 | 4 |
| 28 | Marcelino Bermejo Robledo | 8- 8-99 | 249 | 249 | 38 | 10 | 16 |
| 28 | Nemesio González Brun | 18-11-93 | 250 | 250 | 41 | 3 | 21 |
| 8 | Julián Jiménez Librada | 29-12-92 | 251 | 251 | 38 | — | 23 |
| 39 | Eutiquio García García | 11-12-92 | 252 | 252 | 45 | 7 | 17 |
| 8 | Cecilia Bertomeo Font | 15- 3-90 | 253 | 253 | 46 | 7 | 27 |
| 20 | Hermógenes Palacio Príncipe | 19- 4-97 | 254 | 254 | 36 | 2 | 15 |
| 45 | José Luis Fernández Rico | 22- 7-97 | 255 | 255 | 38 | 8 | 25 |
| 37 | M.ª del Carmen Pérez Román | 9- 2-91 | 256 | 256 | 46 | 7 | 16 |
| 24 | Bernardino Prieto Martínez | 2- 5-95 | 257 | 257 | 41 | 11 | 14 |
| 8 | Gaspar Acha Díez | 6- 1-00 | 258 | 258 | 38 | 1 | 5 |
| 8 | Rosa Bassols Massía | 25- 6-91 | 259 | 259 | 46 | 7 | 9 |
| 47 | Amador Méndez Rodríguez | 6- 2-90 | 260 | 260 | 41 | 4 | — |
| 8 | M.ª Remedios Marqués Sanch | 5- 8-90 | 261 | 261 | 46 | 7 | 5 |
| 17 | Pablo Bosom Vidal | 3- 9-91 | 262 | 262 | 31 | 9 | 21 |
| 28 | Aurora M. Gómez Martínez | 2- 4-91 | 263 | 263 | 46 | 7 | 4 |
| 28 | Manuel Iglesias García | 6- 1-00 | 264 | 264 | 38 | 8 | 22 |
| | José Briones Martínez | | | | | | |
| 28 | Isabel Lorenzo Domínguez | 19-11-91 | 265 | 265 | 46 | 7 | 1 |
| 25 | José Calzada Benet | 18- 4-99 | 266 | 266 | 39 | — | 23 |
| 50 | Eduardo Monreal Ramón | 29-12-95 | 267 | 267 | 42 | 4 | 15 |
| 29 | M.ª Aurora González Girela | 19- 1-90 | 268 | 268 | — | — | — |
| 28 | Ramón Méndez del Río | 30- 3-97 | 269 | 269 | 41 | 3 | 19 |
| 28 | Rafaela Loja Raimón | 3- 5-90 | 270 | 270 | 46 | 6 | 7 |
| 18 | Teresa Robles Ramírez | 20- 2-90 | 271 | 271 | 46 | 6 | 6 |
| 28 | Eladio Bujeda Bono | 22- 8-93 | 272 | 272 | 43 | 7 | 1 |
| 23 | M.ª Nicolasa Gordillo Santos | 24- 3-90 | 273 | 273 | 46 | 6 | 6 |
| 36 | Manuel Amijeiras Cerviño | 11- 9-92 | 274 | 274 | 39 | 3 | 2 |
| 30 | José Luis García Raull | 4- 5-93 | 275 | 275 | 38 | 1 | 13 |
| 28 | Blas Antid Sánchez Sánchez | 23- 6-96 | 276 | 276 | 41 | 10 | 15 |
| 40 | David Bayón Carretero | 23-12-95 | 277 | 277 | 31 | 10 | 1 |
| 28 | Vitaliano Santa María Herrero | 27- 1-97 | 278 | 278 | 42 | 4 | 1 |
| | Inocencio Santos Barata | 28-12-97 | | | | | |
| 46 | M.ª Angeles Valls Puchol | 15- 8-92 | 279 | 279 | 33 | 8 | — |
| 28 | Vicente Ruiz Elena | 27-10-94 | 280 | 280 | 41 | 2 | 17 |
| 8 | Francisco Ricart Mitjavila | 22-10-93 | 281 | 281 | 43 | 9 | 28 |
| 48 | Emilio Mateo Usieto | 6-10-96 | 282 | 282 | 41 | 2 | 1 |
| 24 | Benedicto Martínez Barreda | 7- 5-90 | 283 | 283 | 42 | 4 | 1 |
| 50 | Felisa Arambilet Oficialdegu | 21- 2-93 | 284 | 284 | 44 | 5 | 15 |
| 28 | José González Cano | 17- 4-95 | 285 | 285 | 41 | 9 | 26 |
| 6 | Josefa Zugasti Sáenz | 15- 4-99 | 286 | 286 | 37 | 9 | 8 |
| 46 | Félix L. Pardo Huerta | 2- 5-95 | 287 | 287 | 41 | 3 | 25 |
| 40 | Eulogio González Ajo | 11- 3-93 | 288 | 288 | 42 | 9 | 1 |
| 28 | Salvadora Manzano Torres | 25-11-95 | 289 | 289 | 41 | 10 | 22 |
| 30 | Juan José Perona Ruiz | 12- 1-96 | 290 | 290 | 30 | 3 | 27 |
| 28 | Anunciación Martínez Santos | 25- 3-94 | 291 | 291 | 44 | 5 | 11 |
| 33 | Mariano Blázquez González | 29- 3-91 | 292 | 292 | 39 | 3 | 27 |
| 28 | M.ª Josefa Fernández y Fernández. | 15- 1-96 | 293 | 293 | 42 | 4 | 6 |
| 46 | Vicente López Andújar Cruz | 27-10-93 | 294 | 294 | 44 | — | 19 |
| 15 | Gloria Revestido Rodilla | 6- 1-91 | 295 | 295 | 40 | 10 | 20 |
| 11 | Antonio Amor Antequera | 27- 9-98 | 296 | 296 | 38 | 9 | 20 |
| 28 | Amparo Rojas Martínez | 7- 6-92 | 297 | 297 | 38 | 4 | 15 |
| 28 | Severino Martín Albarrán | 19-11-94 | 298 | 298 | 38 | 2 | 21 |
| 28 | M.ª Natividad Alcalde Vidal | 8- 9-93 | 299 | 299 | 43 | 7 | 22 |
| 41 | Rafael Guiraum Martín | 7- 7-99 | 300 | 300 | 38 | 11 | 21 |
| 28 | Manuela Migelmo Martín | 21- 8-96 | 301 | 301 | 41 | 3 | 6 |
| 28 | M.ª Asunción Delgado Gracia | 25- 3-98 | 302 | 302 | 38 | 11 | 23 |
| 23 | Manuel Garrido Tornero | 2-12-96 | 303 | 303 | 37 | 8 | 20 |
| 33 | Amalia Sánchez Tamargo | 16-10-91 | 304 | 304 | 44 | 4 | 27 |
| | Pilar Fernández Fernández | 17-10-95 | | | | | |
| 28 | Santiago González Rodrigo | 30-12-90 | 305 | 305 | 44 | 4 | 2 |
| 19 | Josefa Santolaria Alique | 11- 1-95 | 306 | 306 | 41 | 3 | 28 |
| 36 | Basilio Rodríguez Peña | 5-10-94 | 307 | 307 | 42 | 1 | 8 |
| 20 | Juana Iturrioz Arriola | 26- 6-00 | 308 | 308 | 35 | 8 | 2 |
| 30 | M.ª Carmen Carralón Navacerrada. | 13- 9-90 | 309 | 309 | 37 | 9 | 23 |
| 46 | Manuel Palop Marín | 10- 4-97 | 310 | 310 | 37 | 1 | — |
| 28 | Julia Bermejo Vallés | 7- 8-98 | 311 | 311 | 38 | 2 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Morejón Sánchez | 7-10-95 | 312 | 312 | 41 | 1 | 27 |
| 47 | Teodolo Zao Monedero | 23-12-91 | 313 | 313 | 45 | 7 | 25 |
| 48 | Juana Pérez y Pérez | 24- 6-96 | 314 | 314 | 39 | 2 | 1 |
| 50 | M.ª Angeles Remacha Mozota | 29-11-93 | 315 | 315 | 44 | 5 | 15 |
| 8 | Eladia Morales Ramírez | 26- 9-98 | 316 | 316 | 36 | 2 | 16 |
| 46 | M.ª Carmen Bellido Bernat | 8-12-98 | 317 | 317 | 37 | 6 | 26 |
| 24 | César González Palencia | 18- 4-90 | 318 | 318 | — | — | — |
| 46 | Juana N. Bujeda Lahoz | 24- 6-98 | 319 | 319 | 38 | 2 | 16 |
| 49 | Eugenio Blanco Gago | 26- 3-91 | 320 | 320 | 45 | 7 | 24 |
| 24 | Rosalina Guerra Cabezón | 3- 1-95 | 321 | 321 | 41 | 8 | 10 |
| 28 | Nieves M. López de Jorge | 5- 8-95 | 322 | 322 | 36 | — | 1 |
| 8 | M.ª Remedios Valls Garriga | 9-10-91 | 323 | 323 | 43 | 7 | 1 |
| 28 | Francisco Juan Miguel | 27- 1-92 | 324 | 324 | 45 | 7 | 21 |
| 28 | Abundio Cabia Ramos | 2- 4-92 | 325 | 325 | 45 | 7 | 20 |
| 28 | M.ª Dolores Berasategui Ortiz | 24- 4-95 | 326 | 326 | 38 | 2 | 7 |
| 28 | María Tena Delgado | 5-11-98 | 327 | 327 | 38 | 11 | 10 |
| 41 | Antonio Palma del Pozo | 21- 8-93 | 328 | 328 | 45 | 7 | 9 |
| 50 | Carmen Mayayo Borbón | 10- 7-92 | 329 | 329 | 38 | 5 | 15 |
| 6 | Rafael Pulido Molina | 28-10-92 | 330 | 330 | 45 | 7 | 9 |
| 18 | Leopoldo Sánchez Iglesias | 22- 3-92 | 331 | 331 | 45 | 7 | 7 |
| 29 | M.ª Socorro Carrasco Guerrero | 27-11-99 | 332 | 332 | 38 | 9 | 25 |
| 28 | Felisa López Sancho | 15- 3-97 | 333 | 333 | 36 | 10 | — |
| 41 | Miguel Benitez Castro | 17- 9-92 | 334 | 334 | 45 | 7 | 6 |
| 28 | María de Riva Gusano | 17-10-96 | 335 | 335 | 42 | — | 7 |
| 50 | M.ª Cruz Fairen Huerto | 27- 2-93 | 336 | 336 | 44 | 5 | 15 |
| 28 | Carmen Martínez Zárate | 11- 1-93 | 337 | 337 | 41 | 2 | 15 |
| 28 | M.ª Teresa Vegas Díez | 5- 4-97 | 338 | 338 | 38 | 9 | 16 |
| 14 | Alvaro Cecilia Moreno | 29-10-91 | 339 | 339 | 45 | 7 | 3 |
| 28 | Jacinta Arambilet Oficialdego | 31- 1-98 | 340 | 340 | 38 | 1 | 1 |
| 30 | Federico Lozano Alonso | 1- 3-92 | 341 | 341 | 45 | 7 | 1 |
| 28 | Angela Sánchez Beato | 24-12-99 | 342 | 342 | 38 | 3 | 8 |
| 28 | Segunda Gutiérrez García | 10- 7-92 | 343 | 343 | 43 | 8 | 1 |
| 8 | Carmen Suils Surroca | 26- 9-97 | 344 | 344 | 37 | 9 | 21 |
| 28 | Dámaso Casado Alonso | 25- 5-92 | 345 | 345 | 48 | 9 | 14 |
| 28 | Andrea Sánchez Valles | 10- 4-91 | 346 | 346 | 44 | 3 | 21 |
| 43 | Faustina Póstigo Gracia | 28-11-95 | 347 | 347 | 36 | 7 | 8 |
| 28 | José Ruiz Martín | 8-10-90 | 348 | 348 | 45 | 7 | 1 |
| 46 | M.ª del Carmen García Rogla | 13- 6-93 | 349 | 349 | 43 | 7 | 19 |
| 29 | Angela García Alegre | 16- 4-94 | 350 | 350 | 40 | 10 | 16 |
| 28 | María D. Pérez de Gracia Mesa | 2- 9-97 | 351 | 351 | 41 | 3 | — |
| 23 | Guillermo Llera Carmona | 13-12-93 | 352 | 352 | 45 | 7 | 1 |
| 8 | Antonia Cabré Dalmases | 5- 9-90 | 353 | 353 | 43 | 7 | 6 |
| 3 | Andrés M. Torrecilla Gamara | 6-10-90 | 354 | 354 | 45 | 7 | 1 |
| 30 | Josefa Cea Vela | 15- 6-94 | 355 | 355 | 28 | 6 | 15 |
| 52 | Elena Mateos García | 5- 3-98 | 356 | 356 | 36 | 3 | 23 |
| 15 | Angela Ruiz Robles | 28- 3-95 | 357 | 357 | 39 | 3 | 28 |
| 33 | Delfín Rodríguez Fernández | 30-11-90 | 358 | 358 | 45 | 7 | — |
| 30 | M.ª Carmen Cerezuela Murcia | 24- 9-96 | 359 | 359 | 39 | 10 | 14 |
| 24 | Julián Díaz Domínguez | 27- 1-93 | 360 | 360 | 45 | 7 | — |
| 47 | Mercedes Rico Herrero | 4- 4-98 | 361 | 361 | 38 | 2 | 2 |
| 18 | Sofía Piriz Diego | 28- 9-97 | 362 | 362 | 36 | 9 | 24 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Antonio Esteban García | 23- 4-90 | 363 | 363 | 45 | 6 | 24 |
| 28 | Catalina Lillo González | 8- 1-92 | 364 | 364 | 45 | 9 | 5 |
| 15 | Recaredo Fidalgo Martínez | 10- 5-90 | 365 | 365 | 45 | 6 | 13 |
| 22 | Aurora Gil Sese | 3- 2-92 | 366 | 366 | 45 | 6 | 5 |
| 24 | José Rodríguez Alvarez | 15-10-90 | 367 | 367 | — | — | — |
| 50 | Germana Urbina Garnica | 15- 1-92 | 368 | 368 | 45 | 9 | 4 |
| 36 | Manuel Tobio Cernadas | 22- 7-91 | 369 | 369 | 45 | 6 | 10 |
| 28 | Magdalena Navas Roldán | 20-10-91 | 370 | 370 | 45 | 9 | 4 |
| 32 | José M. Pereda Alvarez | 12- 7-92 | 371 | 371 | 45 | 6 | 7 |
| 28 | Carmen Fernández Gómez | 15- 4-92 | 372 | 372 | 45 | 9 | 2 |
| 36 | Daniel Alonso Bernardez | 14- 2-91 | 373 | 373 | 45 | 6 | 6 |
| 36 | Tomás Franco Pérez | 28-10-91 | 374 | 374 | 45 | 6 | 6 |
| 20 | Julia C. Esteban Carcedo | 30-11-92 | 375 | 375 | 45 | 9 | 1 |
| 40 | Zoila Martín González | 2- 6-92 | 376 | 376 | 45 | 9 | 1 |
| 30 | Ricardo Baño Pérez | 5-11-93 | 377 | 377 | 45 | 5 | 21 |
| 49 | M.ª Piedad Martín Parrado | 4-12-91 | 378 | 378 | 45 | 9 | 1 |
| 8 | Francisco Manzanares Suárez | 18- 2-90 | 379 | 379 | 45 | 5 | 24 |
| 37 | Teresa Patiño Martín | 21- 8-91 | 380 | 380 | 45 | 9 | 1 |
| 28 | Pilar Clavero Expósito | 2- 1-92 | 381 | 381 | 45 | 9 | 1 |
| 50 | M.ª Josefa Pérez Gimeno | 19- 9-91 | 382 | 382 | 45 | 8 | 1 |
| 50 | Mercedes Serrano Langarita | 27- 9-92 | 383 | 383 | 45 | 9 | 1 |
| 10 | Filomena Serrano Moreno | 7-11-92 | 384 | 384 | 45 | 9 | — |
| 47 | Amelia Pérez Román | 3- 1-93 | 385 | 385 | 45 | 9 | — |
| 17 | Juan Mir Arderiu | 16- 4-93 | 386 | 386 | 45 | 4 | 23 |
| 8 | José Guillermo Andrés | 1- 4-90 | 387 | 387 | 45 | 4 | 22 |
| 8 | Antonio Monclus Papaceit | 23- 8-91 | 388 | 388 | 45 | 4 | 22 |
| 8 | Ricardo Forzudo Cabarsi | 31- 1-91 | 389 | 389 | 45 | 4 | 22 |
| 8 | José Estruch y Prim | 6- 7-92 | 390 | 390 | 45 | 4 | 22 |
| 8 | Eliseo Carbo Perals | 20- 4-90 | 391 | 391 | 45 | 4 | 20 |
| 8 | Pedro A. Llebaria Tarrago | 6-10-91 | 392 | 392 | 45 | 4 | 19 |
| 8 | José Martorell Tell | 24- 7-90 | 393 | 393 | 45 | 4 | 18 |
| 8 | Juan Benet Petit | 20- 1-90 | 394 | 394 | — | — | — |
| 3 | Marina Catalá Díaz | 20-10-91 | 395 | 395 | 45 | 7 | 21 |
| 12 | Angel Ortega Barberá | 8- 6-92 | 396 | 396 | 45 | 3 | 26 |
| 47 | Isabel Tomé Vega | 2- 7-92 | 397 | 397 | 45 | 7 | 21 |
| 48 | Milagros Martín Rojo | 19- 6-92 | 398 | 398 | 45 | 7 | 19 |
| 28 | Antonio Burgos Martínez | 13- 6-92 | 399 | 399 | 45 | 2 | 19 |
| 9 | Rosa Fernández Villafría | 30- 8-92 | 400 | 400 | 45 | 7 | 18 |
| 28 | Juan A. García Martínez | 13- 1-91 | 401 | 401 | 45 | 2 | 19 |
| 28 | Paula Vegas y Jiménez | 25- 1-92 | 402 | 402 | 45 | 7 | 16 |
| 28 | Petronilo García Sánchez | 31- 5-91 | 403 | 403 | 45 | 2 | 19 |
| 47 | Petra B. Lefler Benito | 9- 2-92 | 404 | 404 | 45 | 7 | 15 |
| 19 | Baldomero Polo Casado | 27- 2-90 | 405 | 405 | 45 | 2 | 17 |
| 33 | Secundina López Cueto | 27- 2-91 | 406 | 406 | 45 | 7 | 13 |
| 49 | Isabel Calvo Alvarez | 17- 9-92 | 407 | 407 | 45 | 7 | 13 |
| 16 | Alberto Cerro Labrador | 12-11-90 | 408 | 408 | 45 | 2 | 1 |
| 33 | Ceferina García Alvarez | 23- 1-92 | 409 | 409 | 45 | 7 | 9 |
| 24 | Enriqueta del Palacio Puente | 8- 5-92 | 410 | 410 | 45 | 7 | 9 |
| 45 | Julián Campos Laínez | 18-10-92 | 411 | 411 | 44 | 9 | 1 |
| 18 | Mercedes Requena Orantes | 11- 7-92 | 412 | 412 | 45 | 7 | 9 |
| 33 | Vicente Emyr de Gordejuela | 5- 4-91 | 413 | 413 | 48 | 7 | 6 |
| 18 | Felisa Sáenz Castro | 1- 2-90 | 414 | 414 | 45 | 7 | 8 |
| 18 | Dolores Domínguez Manzano | 9- 2-92 | 415 | 415 | 45 | 7 | 8 |
| 33 | Concepción Piñán Arenas | 4- 9-90 | 416 | 416 | 45 | 7 | 7 |
| 46 | Agueda Rey Ugarte | 31- 1-92 | 417 | 417 | 45 | 7 | 7 |
| 31 | Cándido Urriza Gutiérrez | 3-10-91 | 418 | 418 | 44 | 7 | 1 |
| 29 | Ana M. Sepúlveda Padilla | 15- 2-93 | 419 | 419 | 45 | 7 | 6 |
| 52 | Emilia Espejo García | 21- 3-90 | 420 | 420 | 45 | 7 | 5 |
| 20 | Antonio Fernández Montiel | 16- 1-90 | 421 | 421 | — | — | — |
| 8 | Antonio Torres Cosials | 5- 5-92 | 422 | 422 | 44 | 5 | 19 |
| 28 | Catalina Tirado López | 9- 1-92 | 423 | 423 | 45 | 7 | 3 |
| 50 | Juan A. Herrero Martín | 7- 8-92 | 424 | 424 | — | — | — |
| 50 | Manuel Mayor Pérez | 12- 5-91 | 425 | 425 | 44 | 5 | 19 |
| 50 | José Pardo Marín | 1- 3-93 | 426 | 426 | 44 | 5 | 19 |
| 36 | Higinia Fraiz Villanueva | 27- 3-92 | 427 | 427 | 45 | 6 | 14 |
| 8 | Laudelino Ortega Martínez | 15- 6-90 | 428 | 428 | 44 | 5 | 19 |
| 12 | Rogelio Guillén Asensio | 19-10-90 | 429 | 429 | 44 | 5 | 18 |
| 32 | Mercedes Froix Iglesias | 24- 9-92 | 430 | 430 | 45 | 6 | 13 |
| 28 | M.ª Josefa Corral Ocampo | 29- 9-92 | 431 | 431 | 45 | 6 | 13 |
| 27 | M.ª Josefa Vidal Salvador | 9- 1-93 | 432 | 432 | 45 | 6 | 12 |
| 50 | Enrique Mayor Sainz | 26-12-93 | 433 | 433 | 44 | 5 | 17 |
| 32 | Ramona Arosa Hermida | 24-11-90 | 434 | 434 | 45 | 6 | 9 |
| 5 | Luis López Prieto | 10-10-93 | 435 | 435 | 44 | 5 | 2 |
| 28 | Laura M. Pardo Gómez | 12- 5-91 | 436 | 436 | 45 | 6 | 8 |
| 47 | Rafael López Sánchez | 3- 2-94 | 437 | 437 | 44 | 5 | 2 |
| 11 | Josefa Vela Gómez | 1- 3-91 | 438 | 438 | 45 | 6 | 7 |
| 41 | Joaquina Gómez Lora | 1-10-91 | 439 | 439 | 45 | 6 | 7 |
| 33 | Sergio Hernández Hernández | 7-10-90 | 440 | 440 | 44 | 5 | 1 |
| 27 | M.ª Dolores Cabrero Gil | 1- 2-93 | 441 | 441 | 45 | 6 | 6 |
| 41 | Blanca Paz Padilla | 21-11-92 | 442 | 442 | 45 | 6 | 5 |
| 21 | Teresa Machinandiar Sagasti | 29- 1-93 | 443 | 443 | 44 | 4 | 21 |
| 24 | Santiago Abella González | 25- 7-94 | 444 | 444 | 44 | 5 | 1 |
| 41 | M.ª del Carmen Gutiérrez Montero | 20- 6-92 | 445 | 445 | 45 | 6 | 4 |
| 35 | Primitivo Thomas García | 28- 5-94 | 446 | 446 | — | — | — |
| 39 | Esteban Aparicio Mendo | 28- 4-94 | 447 | 447 | 44 | 5 | 1 |
| 15 | Teresa Fernández Ferrer | 9- 4-93 | 448 | 448 | 45 | 5 | 28 |
| 28 | Avelino López Sabugo | 29-12-91 | 449 | 449 | 44 | 5 | 1 |
| 39 | Timoteo Martínez Cires | 24- 3-94 | 450 | 450 | 44 | 5 | 1 |
| 46 | Remedios Sanchís Berenguer | 24- 3-91 | 451 | 451 | 45 | 5 | 2 |
| 46 | Irene Paez Figal | 20- 2-92 | 452 | 452 | 45 | 5 | 12 |
| 24 | Joaquín González Gutiérrez | 21- 8-93 | 453 | 453 | 44 | 4 | 29 |
| 46 | Ana María Ibars Ibars | 29- 2-92 | 454 | 454 | 45 | 5 | 11 |
| 28 | Rosalía Prado Moreno | 4- 9-92 | 455 | 455 | 39 | 7 | 8 |
| 16 | Antonia Soriano González | 5- 5-92 | 456 | 456 | 45 | 5 | 4 |
| 28 | Nieves de Jugo Olano | 6- 8-90 | 457 | 457 | 45 | 5 | 4 |
| 21 | Antonio Hierro Macías | 26-12-92 | 458 | 458 | 44 | 4 | 22 |
| 21 | Gregorio Romero Bogado | 11-11-90 | 459 | 459 | 44 | 4 | 1 |
| 28 | Vicenta Martín Jaraba | 19- 7-91 | 460 | 460 | 45 | 5 | 4 |
| 48 | Mauro Galán Fernández | 22-11-93 | 461 | 461 | 44 | 4 | 10 |
| 28 | M.ª Angeles Puerta San Juan | 9-11-92 | 462 | 462 | 45 | 3 | 29 |
| 48 | Justo Arce San Martín | 3- 6-90 | 463 | 463 | 44 | 4 | 9 |
| 12 | Mercedes Aliaga Bayona | 15- 4-92 | 464 | 464 | 45 | 1 | 24 |
| 41 | Manuel Rull García | 22- 9-93 | 465 | 465 | 44 | 4 | 9 |
| 3 | Jesusa Bolufer Llobell | 4- 5-92 | 466 | 466 | 45 | 1 | 18 |
| 46 | Carmen Bargues Alcón | 14- 2-90 | 467 | 467 | 44 | 11 | 6 |
| 30 | Antonia López de León | 1-11-92 | 468 | 468 | 44 | 11 | — |
| 34 | Esteban Redondo Rodríguez | 22-11-82 | 469 | 469 | 44 | 4 | 8 |
| 28 | Deogracias Estavillo Villambrosa | 21- 3-93 | 470 | 470 | 44 | 4 | 7 |
| 17 | Margarita Casas Tarres | 20- 8-90 | 471 | 471 | 4 | 9 | 29 |
| 48 | Cipriano Sainz Membibre | 11- 3-93 | 472 | 472 | 44 | 4 | 7 |
| 8 | Francisca Más y Malez | 19- 2-92 | 473 | 473 | 30 | 5 | 28 |
| 1 | Federico Rodríguez Aguillo | 18- 7-92 | 474 | 474 | 44 | 4 | 6 |
| 18 | Luis Fernández L. de Aguirre | 13-11-93 | 475 | 475 | 44 | 4 | 6 |
| 17 | Francisca Batlle Alsina | 26- 4-91 | 476 | 476 | 44 | 9 | 28 |
| 20 | Saturnino Mirana Abad | 4- 6-90 | 477 | 477 | 44 | 4 | 5 |
| 8 | Mercedes Roldán Estalella | 22- 9-90 | 478 | 478 | 44 | 9 | 26 |
| | Carmen Ruiz Miguel | 5- 2-92 | | | — | — | — |
| 43 | M.ª Magdalena Vendrell Escarré | 30- 1-91 | 479 | 479 | 44 | 9 | 24 |
| 37 | Valeriano López Sánchez | 16- 9-92 | 480 | 480 | 44 | 4 | 3 |
| 8 | Montserrat Guinart Capellades | 26- 2-91 | 481 | 481 | 44 | 9 | 17 |
| 14 | Rafael Díaz Zafra | 1- 1-94 | 482 | 482 | 44 | 4 | 1 |
| 3 | Filomena Tomás Tomás | 4- 6-90 | 483 | 483 | 44 | 9 | 12 |
| 14 | J. Bautista Gallarso Rivera | 2- 2-91 | 484 | 484 | 44 | 9 | 1 |
| | Cándido López Mecisa | 25- 2-94 | | | — | — | — |
| 48 | Julián Gómez Vega | 28- 2-90 | 485 | 485 | 44 | 3 | 28 |
| 29 | Francisco Guerrero Bravo | 16- 8-92 | 486 | 486 | 44 | 3 | 26 |
| 5 | Leonor Ruipérez Cristóbal | 28- 4-92 | 487 | 487 | 17 | 5 | 26 |
| 28 | Sebastián González Arranz | 8- 2-94 | 488 | 488 | — | — | — |
| 15 | Olimpia Vázquez Gutiérrez | 30- 1-93 | 489 | 489 | 43 | 7 | 5 |
| 28 | Jesús Alonso Guerra | 6- 8-94 | 490 | 490 | 44 | 3 | 23 |
| 28 | Paulina Testera Montero | 31-12-90 | 491 | 491 | 42 | 7 | 10 |
| 22 | Eustasio Chía Almerje | 29- 3-92 | 492 | 492 | 44 | 3 | 20 |
| 18 | Miguel Cruz Anievas | 27- 8-94 | 493 | 493 | 44 | 3 | 11 |
| 41 | Adolfo Ruiz Morales | 3- 6-90 | 494 | 494 | 44 | 3 | 3 |
| 48 | Julián Nieto Juárez | 2- 8-93 | 495 | 495 | 44 | 2 | 6 |
| 27 | Luisa González López | 30-10-91 | 496 | 496 | 44 | 7 | 1 |
| 28 | Manuela P. Martínez Alvarez | 1- 1-92 | 497 | 497 | 44 | 5 | 16 |
| 28 | Marcelino Rodríguez Abad | 26- 4-93 | 498 | 498 | 45 | 1 | 6 |
| 50 | Modesta Pindo Padilla | 4-11-91 | 499 | 499 | 44 | 5 | 15 |
| 28 | Jacinto García Alonso | 30-12-93 | 500 | 500 | 45 | 1 | 6 |
| 50 | Sabina J. Puebla de Ros | 13- 3-91 | 501 | 501 | 44 | 5 | 15 |
| 49 | Lorenzo F. Alonso Otero | 12- 9-93 | 502 | 502 | 43 | 10 | 3 |
| 20 | Teresa Barrera Saurín | 11- 7-91 | 503 | 503 | 40 | 5 | 15 |
| 8 | Pilar Gallego Nieto | 3- 9-92 | 504 | 504 | 44 | 5 | 15 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 13 | Pab'a Cebrián Gutiérrez | 30- 6-93 | 505 | 505 | 44 | 5 | 15 |
| | Carmen Pérez Broceño | 11-11-93 | | | — | — | — |
| 8 | Francisca Viñuales Pano | 30- 1-92 | 506 | 506 | 44 | 5 | 14 |
| 31 | Javiera Beaumont Eseverri | 14-12-91 | 507 | 507 | 44 | 5 | 13 |
| 37 | Hipólito Portela Fernández | 13- 8-90 | 508 | 508 | 44 | 4 | 1 |
| | Mercedes Lostao Blasco | 21- 4-92 | | | — | — | — |
| 10 | Víctor Mena Poblador | 1- 7-92 | 509 | 509 | 44 | 1 | 1 |
| 50 | M.ª del Pilar Pérez Sanz | 18- 2-93 | 510 | 510 | 44 | 5 | 11 |
| 11 | Emilio Gómez Montejo | 9-11-92 | 511 | 511 | 45 | 1 | 1 |
| 28 | Ernesto Benito Martín | 4- 6-93 | 512 | 512 | 45 | 1 | 1 |
| 28 | Marcelino Hernández Pérez | 12-11-92 | 513 | 513 | 45 | 1 | 1 |
| 44 | Clotilde Fuertes Gil | 3- 6-90 | 514 | 514 | 44 | 5 | 1 |
| 28 | Fernando Delgado Santana | 6- 3-92 | 515 | 515 | 45 | 2 | — |
| 33 | Casilda Fernández Fernández | 29- 3-93 | 516 | 516 | 44 | 4 | 25 |
| 46 | Emilio Villar Ferrandis | 5- 5-91 | 517 | 517 | 44 | — | 19 |
| 33 | Olivia Peruyero Coviella | 5-10-91 | 518 | 518 | 44 | 4 | 24 |
| 28 | Divina Maceda López | 3- 7-92 | 519 | 519 | 44 | 4 | 24 |
| 46 | Joaquín Ajado Gil | 10- 8-90 | 520 | 520 | 45 | — | 19 |
| 33 | Sara Alvarez Alvarez | 11- 1-94 | 521 | 521 | 39 | 3 | 6 |
| 12 | Manuel Ros Ruiz | 25- 8-90 | 522 | 522 | 36 | — | 19 |
| 33 | M.ª Isabel Blanco Rivero | 2- 5-93 | 523 | 523 | 44 | 4 | 25 |
| 33 | M.ª Dolores Pérez Bances | 15- 5-94 | 524 | 524 | 44 | 4 | 23 |
| 3 | José Jaime Cortés Lloret | 25- 7-94 | 525 | 525 | 39 | 5 | 6 |
| 33 | Concepción Alonso Fernández | 11- 7-91 | 526 | 526 | 44 | 4 | 22 |
| 28 | Isidra Gómez Cabezas | 15- 5-91 | 527 | 527 | 44 | 4 | 20 |
| 28 | Diego Peris Sánchez Blanco | 29- 3-92 | 528 | 528 | 45 | — | 9 |
| 6 | Enriqueta Antolín García | 29- 3-94 | 529 | 529 | 44 | 4 | 12 |
| 3 | Antonio Vert Climent | 1- 1-94 | 530 | 530 | 44 | 7 | 1 |
| 24 | Anuncia de Paz Cabero | 27-12-93 | 531 | 531 | 44 | 4 | 6 |
| | María C. Muñoz Gómez | 10- 7-93 | | | — | — | — |
| 46 | José Aucejo Seña | 6- 9-93 | 532 | 532 | 45 | — | 5 |
| 46 | Jaime Vidal Bostuguet | 26- 8-90 | 533 | 533 | 45 | — | 2 |
| 39 | Florentina López Lago | 3- 3-94 | 534 | 534 | 44 | 3 | 14 |
| 48 | Otilia Huidobro Marquina | 2-10-91 | 535 | 535 | 44 | 3 | 13 |
| 46 | Carlos F. Gabarda Fenollar | 15- 1-90 | 536 | 536 | — | — | — |
| 26 | Verónica Corral Martínez | 30-10-90 | 537 | 537 | 41 | 7 | 11 |
| | María A. Arenillas Nogales | 26- 5-93 | | | — | — | — |
| 48 | Enriqueta Garay E. Isusi | 16- 2-92 | 538 | 538 | 44 | 3 | 13 |
| 36 | Claudio Iglesias Rodríguez | 1- 3-90 | 539 | 539 | 43 | 11 | 24 |
| 15 | Manuel Martínez Pereiro | 5- 8-92 | 540 | 540 | 23 | 10 | 24 |
| 34 | Paula Jofre de V. Cantalapiedra | 13- 3-94 | 541 | 541 | 44 | 3 | 13 |
| 48 | Teodora Casaus Ledesma | 1- 4-90 | 542 | 542 | 44 | 3 | 12 |
| 48 | Angelita Villafría Arnáiz | 2- 3-93 | 543 | 543 | 44 | 3 | 12 |
| 46 | Bernardo Palau Dieta | 28- 7-90 | 544 | 544 | 43 | 11 | 23 |
| 47 | Esperanza Coca Muñoz | 28- 3-93 | 545 | 545 | 44 | 3 | 12 |
| 36 | Rafael López Fernández | 24-10-92 | 546 | 546 | 43 | 11 | 23 |
| 48 | Manuela Montejo Torrens | 10- 3-94 | 547 | 547 | 44 | 3 | 12 |
| 36 | Dalmiro Pregal Rodríguez | 5-11-91 | 548 | 548 | 43 | 12 | 23 |
| 36 | José Ferro Cerviño | 3- 8-93 | 549 | 549 | 43 | 11 | 23 |
| 14 | Juan Peón López | 12-10-93 | 550 | 550 | 43 | 11 | 23 |
| 36 | Fausto Cuevas Díaz | 19-11-91 | 551 | 551 | 43 | 11 | 23 |
| 13 | Emiliana Bueno Hernando | 1- 1-94 | 552 | 552 | 44 | 3 | 7 |
| 30 | Francisco Llorca Climent | 27-12-90 | 553 | 553 | 43 | 11 | 23 |
| 14 | Pilar Estrada Pozuelo | 6- 1-90 | 554 | 554 | — | — | — |
| 41 | Petra Pérez Alza | 19-10-91 | 555 | 555 | 44 | 3 | 5 |
| 6 | Matilde García Núñez | 6-12-92 | 556 | 556 | 44 | 3 | 1 |
| 15 | Eduardo Paz Lamas | 17- 3-91 | 557 | 557 | 43 | 11 | 23 |
| 32 | Federico Avila y Cuadra | 2-11-92 | 558 | 558 | 43 | 11 | 23 |
| 23 | Carmen Fernández Peña | 27- 1-94 | 559 | 559 | 44 | 3 | 1 |
| 36 | Isolino Martínez Pérez | 5- 1-94 | 560 | 560 | 43 | 11 | 22 |
| 28 | Carmen Alonso Fernández | 11- 1-93 | 561 | 561 | 44 | 3 | 1 |
| 36 | Alfredo García Hermida | 26- 9-94 | 562 | 562 | 43 | 11 | 22 |
| 6 | Amelia Bosch Sánchez | 10-11-90 | 563 | 563 | 44 | 3 | 1 |
| 28 | Eloy Vidal Salgado | 24- 8-93 | 564 | 564 | 43 | 11 | 22 |
| 41 | Matilde Ariza Torres | 1- 9-91 | 565 | 565 | 44 | 3 | 22 |
| 28 | Manuel Abella Rodríguez | 23-12-93 | 566 | 566 | 43 | 11 | 21 |
| 36 | Herminio Santamaría Mampetit | 19- 3-92 | 567 | 567 | 43 | 11 | 21 |
| 29 | Isabel Algarra Alvarez | 2-11-90 | 568 | 568 | 44 | 2 | 7 |
| 24 | Manuel Gómez Ramos | 6-11-94 | 569 | 569 | 43 | 11 | 21 |
| 18 | Luisa Hernández Granero | 18- 2-92 | 570 | 570 | 44 | 2 | 21 |
| 33 | Ricardo Mallo Díez | 26-10-90 | 571 | 571 | 43 | 11 | 21 |
| 32 | Manuel Paz y Paz | 24- 5-92 | 572 | 572 | 43 | 11 | 21 |
| 28 | Justo Fernández Domínguez | 31- 3-93 | 573 | 573 | 43 | 11 | 21 |
| 49 | Luciano Fernández Calzón | 19-11-93 | 574 | 574 | 43 | 11 | 21 |
| 14 | Elena Fernández Sánchez | 28- 6-90 | 575 | 575 | 44 | 2 | 14 |
| 15 | Ignacio Novoa Villardefra | 27- 5-90 | 576 | 576 | 43 | 11 | 21 |
| 18 | Carmen de Higuera Jaldo | 4- 7-91 | 577 | 577 | 44 | 2 | 14 |
| 32 | José Ferreiro Fernández | 15- 5-91 | 578 | 578 | 43 | 11 | 21 |
| 6 | Concepción Sánchez Rodríguez | 29- 7-92 | 579 | 579 | 44 | 2 | 13 |
| 15 | José López Frojan | 27- 5-93 | 580 | 580 | 43 | 11 | 20 |
| 12 | Engracia Molinero Araguas | 3- 4-91 | 581 | 581 | 44 | 2 | 11 |
| 36 | José Pino Expósito | 24- 2-92 | 582 | 582 | 43 | 11 | 17 |
| 28 | Amelia Planchuelo Fernández | 13- 2-92 | 583 | 583 | 44 | 2 | 10 |
| 33 | Aurora Fernández Gracia | 12- 7-92 | 584 | 584 | 44 | 2 | 8 |
| 49 | Jacinto Andrés Calvo | 3- 7-94 | 585 | 585 | 43 | 11 | 2 |
| 36 | Vicente Viñas Novas | 6-12-93 | 586 | 586 | 43 | 11 | 12 |
| 29 | Dolores Montilla Benítez | 27- 2-94 | 587 | 587 | 44 | 2 | 4 |
| 24 | María Solares Riaño | 2-12-91 | 588 | 588 | 44 | 1 | 23 |
| 52 | Antonio Gil Soriano | 10- 6-93 | 589 | 589 | — | — | — |
| 18 | Enrique Díaz Salmerón | 2- 7-90 | 590 | 590 | 43 | 10 | 18 |
| 23 | León Marín Sanz | 20- 3-92 | 591 | 591 | 43 | 10 | 15 |
| 47 | Alberta Gutiérrez Sanz | 7- 8-91 | 592 | 592 | 44 | — | 21 |
| 32 | Herminio Salgado Sabín | 4- 9-92 | 593 | 593 | 43 | 10 | 15 |
| 36 | Alejandro Castiñeira Rodríguez | 6- 1-91 | 594 | 594 | 43 | 10 | 11 |
| 18 | Miguel Sánchez Cepero | 10-11-93 | 595 | 595 | 43 | 10 | 10 |
| 8 | José Estirado Valverde | 4- 6-91 | 596 | 596 | 30 | 1 | 24 |
| 46 | Encarnación Pastor Albors | 30- 4-93 | 597 | 597 | 43 | 11 | 6 |
| 46 | Vicenta Navarro Giner | 27-11-92 | 598 | 598 | 43 | 11 | 8 |
| 46 | Desamparada León Villanueva | 7- 5-93 | 599 | 599 | 43 | 11 | 2 |
| 17 | Antonio Rodeja Molas | 13- 2-93 | 600 | 600 | 43 | 9 | 28 |
| 25 | Pedro Menéndez Arango Tarrida | 16-12-93 | 601 | 601 | 36 | 10 | 18 |
| 10 | Fidela Cruz Arévalo | 23- 3-93 | 602 | 602 | 43 | 11 | 1 |
| 13 | Luis Fernández de Pablo | 2- 2-92 | 603 | 603 | 43 | 9 | 27 |
| 47 | Juliana Sahagún Asensio | 16- 3-92 | 604 | 604 | 43 | 11 | 1 |
| 37 | Juana Gutiérrez Flores | 20- 9-92 | 605 | 605 | 43 | 11 | 1 |
| 8 | Ramón Farrerons Juncosa | 24- 4-92 | 606 | 606 | 43 | 9 | 26 |
| 28 | Bonifacia Manso y Manso | 5- 1-94 | 607 | 607 | 43 | 11 | 1 |
| 37 | María C. Fdez del Campo Hdez. | 25- 4-92 | 608 | 608 | 43 | 11 | 1 |
| 15 | Dorotea Vilela Blanco | 29- 3-91 | 609 | 609 | 44 | 6 | 12 |
| 8 | Ramón Sabate Bañeras | 26- 2-94 | 610 | 610 | 43 | 9 | 26 |
| 46 | Vicenta Cervero Idrach | 7-11-92 | 611 | 611 | 43 | 11 | 1 |
| 8 | José Vilanova Arque | 21- 3-94 | 612 | 612 | 43 | 9 | 26 |
| 28 | Agustina Esteban Miguel | 29- 6-93 | 613 | 613 | 43 | 11 | 1 |
| 17 | José M. Boadas Camas | 8- 7-92 | 614 | 614 | 43 | 9 | 25 |
| 39 | Ricardo Gutiérrez García | 9- 6-90 | 615 | 615 | 43 | 9 | 25 |
| 8 | Rosendo Reig Berengueres | 28- 5-90 | 616 | 616 | 43 | 9 | 24 |
| 37 | M.ª Amparo Rivas Sánchez | 9- 2-92 | 617 | 617 | 43 | 11 | 1 |
| 48 | Pedro Díaz Andrés | 21- 3-91 | 618 | 618 | 43 | 9 | 22 |
| 10 | M.ª Cruz Mathias González | 3- 5-92 | 619 | 619 | 33 | 11 | 1 |
| 8 | Tomás Vicens Regeneos | 4- 1-94 | 620 | 620 | 43 | 9 | 22 |
| 10 | Rosa Montero Ramos | 20- 2-93 | 621 | 621 | 43 | 11 | 1 |
| 28 | Joaquín Garcés Cortijo | 20- 3-93 | 622 | 622 | 24 | 8 | 14 |
| 37 | Sabina Avila Pablos | 23-12-93 | 623 | 623 | 43 | 11 | 1 |
| 4 | Ricardo García López | 23-10-92 | 624 | 624 | 38 | 8 | 8 |
| 46 | José Blasco Marín | 27- 7-92 | 625 | 625 | 43 | 9 | 4 |
| 46 | Filomena Ordinaga Palasí | 2-10-93 | 626 | 626 | 43 | 11 | — |
| 50 | Félix Sánchez Lacunza | 12- 7-93 | 627 | 627 | 43 | 9 | 3 |
| 46 | Rosa Llacer Flores | 25- 7-92 | 628 | 628 | 43 | 11 | — |
| 50 | Victoriano Sanclemente Latorre | 26-10-91 | 629 | 629 | 43 | 9 | 3 |
| 20 | Miguel Frago Frago | 1- 5-94 | 630 | 630 | 29 | 1 | 15 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | Félix Domínguez Rodrigo | 17-11-90 | 631 | 631 | 43 | 9 | 2 |
| 26 | María Cayón Delgado | 23-10-93 | 632 | 632 | 43 | 10 | 26 |
| 28 | Cándido M. Pastor Delgado | 3-10-93 | 633 | 633 | 43 | 9 | 2 |
| 46 | Amparo Navarro Martínez | 16-10-93 | 634 | 634 | 43 | 10 | 25 |
| 28 | Macario P. Viñuales González | 3- 1-93 | 635 | 635 | 43 | 9 | 2 |
| 49 | Alfredo Martín Parrado | 11- 5-90 | 636 | 636 | 43 | 9 | 1 |
| 39 | Ramona Cabanillas Boeu | 22-12-90 | 637 | 637 | 43 | 10 | 22 |
| 36 | M.ª Ana Díaz Betanzos | 11-12-91 | 638 | 638 | 43 | 10 | 22 |
| 28 | Emigdio Catalán Abadías | 5- 8-92 | 639 | 639 | 43 | 9 | 1 |
| 15 | Gloria Bouzas Lois | 13- 6-94 | 640 | 640 | 43 | 10 | 22 |
| 8 | José A. Sánchez Hernández | 22- 6-93 | 641 | 641 | 43 | 9 | 1 |
| 49 | Valentín García Alvarez | 16- 7-93 | 642 | 642 | 43 | 9 | 1 |
| 26 | Agustín Curto Bellido | 28- 8-93 | 643 | 643 | 43 | 9 | 1 |
| 29 | María Galera Rubio | 14-10-91 | 644 | 644 | 43 | 10 | 22 |
| 45 | J. Manuel Borrego Martínez | 29-12-93 | 645 | 645 | 28 | 8 | 1 |
| 15 | María Ramona Vázquez López | 18- 9-94 | 646 | 646 | 43 | 10 | 21 |
| 8 | Juan Lladós Fuste | 31- 5-91 | 647 | 647 | 43 | 9 | 1 |
| 48 | Rita López Albina G. Galdeano | 22- 5-94 | 648 | 648 | 43 | 10 | 21 |
| 15 | Josefa Sánchez Abelenda | 25- 5-93 | 649 | 649 | 43 | 10 | 21 |
| 8 | Aurelio González Martín | 1-12-91 | 650 | 650 | 43 | 8 | 28 |
| 36 | Efigenia Copperi Mayo | 9- 1-90 | 651 | 651 | — | — | — |
| 40 | Urbano González Alonso | 25- 5-93 | 652 | 652 | 43 | 8 | 26 |
| 28 | Hortensia Medal Filgueira | 8-12-92 | 653 | 653 | 43 | 10 | 21 |
| 26 | Anselmo Sáenz Ruiz | 21- 4-90 | 654 | 654 | 43 | 8 | 17 |
| 15 | Carmen Troncoso Baliño | 1-11-91 | 655 | 655 | 43 | 10 | 21 |
| 28 | Marino Vicente Contra | 3- 3-93 | 656 | 656 | 43 | 8 | 17 |
| 36 | María Amelia Gallego Martínez | 24- 4-90 | 657 | 657 | 43 | 10 | 21 |
| 50 | Mario Tabuenca Sánchez | 18- 1-93 | 658 | 658 | 43 | 8 | 17 |
| 32 | María Somoza Ledo | 21- 9-91 | 659 | 659 | 43 | 10 | 21 |
| 46 | Máximo Antonio Villarroya | 13- 4-90 | 660 | 660 | 43 | 7 | 29 |
| 15 | Asunción Calvo y Alonso | 24- 5-91 | 661 | 661 | 43 | 10 | 21 |
| 46 | Florencio Sáiz Sáez | 22- 9-93 | 662 | 662 | 43 | 7 | 27 |
| 15 | Francisca Vilariño Golpe | 14- 5-95 | 663 | 663 | 43 | 10 | 21 |
| 46 | Fernando Sastre Ibars | 10- 4-90 | 664 | 664 | 43 | 7 | 23 |
| 28 | Francisca Santamaría Fincias | 12- 9-93 | 665 | 665 | 41 | 8 | 29 |
| 46 | Benito Santaya Dasi | 11- 9-90 | 666 | 666 | 43 | 7 | 19 |
| 36 | Obdulia A. Pacheco Navas | 10- 8-91 | 667 | 667 | 43 | 10 | 21 |
| 46 | Jerónimo Gómez Soto | 19-10-91 | 668 | 668 | 43 | 7 | 17 |
| 36 | María Salomé López Bermúdez | 21- 3-93 | 669 | 669 | 43 | 10 | 21 |
| 28 | Aurelia Barreiro Rodríguez | 14- 4-93 | 670 | 670 | 43 | 10 | 21 |
| 28 | Cecilio Ibáñez García | 22-11-92 | 671 | 671 | 43 | 7 | — |
| 27 | Pura Miño Seoane | 12- 6-94 | 672 | 672 | 43 | 10 | 21 |
| 32 | Angeles Sánchez Silva | 29-11-94 | 673 | 673 | 43 | 10 | 21 |
| 36 | Corona Pazo Alvarez | 7- 2-94 | 674 | 674 | 43 | 10 | 21 |
| 23 | Ismael Medina Pinilla | 27-11-91 | 675 | 675 | 43 | 6 | 26 |
| 36 | Dolores Sarandeses Gutiérrez | 23- 9-93 | 676 | 676 | 43 | 10 | 21 |
| 15 | Matilde Quintas Sánchez | 12-10-90 | 677 | 677 | 43 | 10 | 20 |
| 28 | Bernabé Rodríguez Guirau | 2-12-93 | 678 | 678 | 43 | 6 | 1 |
| 36 | María Dolores Cobas Costas | 28- 1-94 | 679 | 679 | 43 | 10 | 20 |
| 14 | Joaquín Ferrer Marín | 25- 9-90 | 680 | 680 | 43 | 5 | 28 |
| 10 | Francisco San Pedro Gómez | 3-12-93 | 681 | 681 | 43 | 5 | 24 |
| 15 | Carmen Méndez Otero | 20- 1-90 | 682 | 682 | — | — | — |
| 8 | José María Sobils Tuca | 25-11-94 | 683 | 683 | 43 | 5 | 4 |
| 24 | Perfecta Alvarez Rubio | 20- 4-90 | 684 | 684 | 43 | 10 | 20 |
| 43 | Antonio Miserachs Coca | 15- 9-92 | 685 | 685 | 43 | 5 | 4 |
| 32 | Antonia Novoa Suárez | 24- 3-92 | 686 | 686 | 43 | 10 | 20 |
| 8 | Miguel Capella Tomás | 1- 3-90 | 687 | 687 | 43 | 5 | 4 |
| 28 | Modesta Vázquez Gutiérrez | 8- 9-94 | 688 | 688 | 43 | 10 | 20 |
| 8 | Joaquín Monistrol Casals | 17- 2-95 | 689 | 689 | 43 | 5 | 11 |
| 30 | Mercedes Martí García | 29-10-91 | 690 | 690 | 43 | 10 | 18 |
| 7 | Mariano Pérez Castañiza | 21- 3-92 | 691 | 691 | 43 | 5 | 4 |
| 24 | Antonia Rivas Riveira | 24- 1-94 | 692 | 692 | 43 | 10 | 17 |
| 41 | Julio Martínez Rizo | 25- 5-91 | 693 | 693 | 43 | 5 | 1 |
| 28 | Remedios Jiménez Martínez | 19-12-92 | 694 | 694 | 43 | 9 | 17 |
| 29 | Fermín Requena Díaz | 7- 7-93 | 695 | 695 | 43 | 4 | 29 |
| 15 | Rita S. Salguero Carballo | 4-11-93 | 696 | 696 | 43 | 10 | 13 |
| 4 | Emilio Soriano Miranda | 3- 4-90 | 697 | 697 | 43 | 4 | 25 |
| 46 | Consuelo Montoliu Torán | 1- 3-90 | 698 | 698 | 43 | 10 | 12 |
| 29 | Juan Moyorga Torreblanca | 25- 1-91 | 699 | 699 | 43 | 4 | 24 |
| 49 | Angela Ovelleiro Rodríguez | 18- 1-92 | 700 | 700 | 43 | 7 | 2 |
| 29 | Ramón González Mejías | 5- 3-92 | 701 | 701 | 21 | 6 | 10 |
| 46 | Asunción Vázquez Martínez | 15- 8-93 | 702 | 702 | 43 | 10 | 6 |
| 48 | Pilar J. Ruiz Madrid | 13- 4-94 | 703 | 703 | 43 | 9 | 26 |
| 48 | Catalina García Pascual | 30- 4-90 | 704 | 704 | 43 | 9 | 26 |
| 28 | Fausto Pardo Ballestín | 18-11-92 | 705 | 705 | 42 | 7 | 15 |
| 9 | Constancia Maestro Díez | 23- 9-92 | 706 | 706 | 43 | 9 | 21 |
| 35 | Pedro Aguilar Cabrera | 28- 8-91 | 707 | 707 | 42 | 7 | 1 |
| 49 | Teófila García Valera | 5- 2-91 | 708 | 708 | 43 | 9 | 1 |
| 28 | María Tránsito Heras Hernández | 12- 9-90 | 709 | 709 | 43 | 9 | 1 |
| 31 | Silveiro Imizcoz Nuin | 20- 6-90 | 710 | 710 | 43 | 6 | 2 |
| 20 | Eulogio Divason Eiurrin | 11- 3-92 | 711 | 711 | 43 | 6 | 2 |
| 5 | Castora Sanchidrián Gómez | 29-12-90 | 712 | 712 | 43 | 9 | 1 |
| 22 | Eduardo Araguas López | 18- 3-92 | 713 | 713 | 43 | 6 | 2 |
| 48 | Eduardo Martín Martín | 5- 1-94 | 714 | 714 | 43 | 6 | 2 |
| 28 | Pedro Rubio Gracia | 3-12-93 | 715 | 715 | 43 | 6 | 2 |
| 37 | Francisca González Martín | 24- 7-91 | 716 | 716 | 43 | 8 | 27 |
| 40 | María Esteban Cavia | 7-12-93 | 717 | 717 | 43 | 8 | 12 |
| 28 | Julia Caminals Palatxi | 19- 9-93 | 718 | 718 | 43 | 8 | 12 |
| | Luz Masa y García Cuesta | 3- 6-90 | | | | | |
| 46 | Pedro Loscos Plana | 17-12-92 | 719 | 719 | 43 | 6 | 1 |
| 13 | Nemesia Aguilera Durán | 19-12-93 | 720 | 720 | 43 | 8 | 10 |
| 20 | Germán Echechipia Lizarrondo | 13-11-93 | 721 | 721 | 43 | 6 | 1 |
| 19 | Justa Merino Medina | 14-12-93 | 722 | 722 | 43 | 8 | 10 |
| 26 | Ramón Almazán Garcés | 29- 8-92 | 723 | 723 | 43 | 6 | 1 |
| 48 | Francisco Trincado Fernández | 4- 6-94 | 724 | 724 | 43 | 11 | 1 |
| 26 | Sixto Maisa Espiga | 2- 9-91 | 725 | 725 | 43 | 6 | 1 |
| 31 | Manuel Muguruza Echeverría | 31-12-92 | 726 | 726 | 43 | 5 | 29 |
| 38 | María de Oleal y Manrique | 28- 6-90 | 727 | 727 | 43 | 8 | 1 |
| 43 | Francisco Artola Jarque | 3-12-93 | 728 | 728 | 43 | 5 | 27 |
| 20 | Francisco Navaridas García | 29- 1-92 | 729 | 729 | 43 | 5 | 27 |
| 22 | Rufina Castro Torralba | 16-11-92 | 730 | 730 | 43 | 8 | 1 |
| 31 | Agustín García Bordel | 4- 3-92 | 731 | 731 | 43 | 4 | 26 |
| | Juana de Molino y de Casa | 12- 6-94 | | | | | |
| 46 | Ana María González Laus | 26- 7-90 | 732 | 732 | 43 | 8 | 1 |
| | Eugenia González Rivero | 6- 3-91 | | | | | |
| 28 | José Armiño Revuelta | 29- 3-90 | 733 | 733 | 43 | 5 | 10 |
| 9 | Justiniano Martínez García | 14- 4-90 | 734 | 734 | 43 | 5 | 5 |
| | Anselma Villar Villar | 21- 4-91 | | | | | |
| 32 | María de Torriente Aguirre | 22-10-92 | 735 | 735 | 43 | 7 | 26 |
| 8 | Antonio Badía Miró | 12-12-91 | 736 | 736 | 43 | 5 | 1 |
| 26 | Victoriana Miguel Jiménez | 8-11-92 | 737 | 737 | 41 | 1 | 25 |
| 46 | Nunila Cangas Larrinua | 28- 3-93 | 738 | 738 | 43 | 7 | 20 |
| 28 | Gregorio Marina Blanco | 7- 8-91 | 739 | 739 | 43 | 5 | 4 |
| 28 | María Asuar Rico | 14-11-93 | 740 | 740 | 43 | 7 | 19 |
| 50 | Cándido de Miguel Hernández | 1-12-90 | 741 | 741 | 43 | 5 | 10 |
| 28 | Benito Sancibrián Menoyo | 16- 4-90 | 742 | 742 | 43 | 5 | 1 |
| 36 | Casimira Casas Sánchez | 4- 3-93 | 743 | 743 | 43 | 7 | 12 |
| 15 | Ricardo Garrido Vidal | 12- 1-90 | 744 | 744 | — | — | — |
| 32 | Carmen Arcos García | 27- 9-92 | 745 | 745 | 43 | 7 | 11 |
| 27 | Juan Bautista Núñez Varela | 14- 2-90 | 746 | 746 | 43 | 1 | 23 |
| 26 | Gregorio Aragón Blanco | 12- 3-90 | 747 | 747 | 42 | 8 | 15 |
| 15 | Antonio de Torre Martínez | 21- 5-94 | 748 | 748 | 43 | 9 | 10 |
| 51 | Virgilio Albert Juan | 2-12-92 | 749 | 749 | 42 | 4 | 15 |
| 32 | Soledad Rodríguez López | 25- 7-92 | 750 | 750 | 43 | 9 | 9 |
| 28 | Gonzalo Aguarón Gonzalo | 24-11-95 | 751 | 751 | 42 | 4 | 12 |
| 22 | Gregorio Barrio del Cacho | 10- 3-92 | 752 | 752 | 42 | 4 | 12 |
| 42 | Elías B. Iruela Serrano | 20- 9-94 | 753 | 753 | 42 | 4 | 10 |
| 8 | Francisca Pons y Grau | 15- 6-93 | 754 | 754 | 43 | 7 | 6 |
| 3 | Vicente Viñas Bellostas | 5- 4-97 | 755 | 755 | 42 | 4 | 10 |
| 8 | Pilar Montartid Robolle | 30- 3-94 | 756 | 756 | 43 | 7 | 6 |
| 33 | Pedro Mijares Sobrino | 25- 3-93 | 757 | 757 | 42 | 4 | 9 |
| 6 | Vidal Lucas Cuadrado | 28- 4-93 | 758 | 758 | 41 | 8 | 29 |
| | Sixto Menéndez Santirso | 31- 1-94 | | | | | |
| 33 | Luis Jueras Latorre | 13-11-90 | 759 | 759 | 42 | 4 | 8 |
| 28 | Marcos González Herrero | 25- 4-90 | 760 | 760 | 42 | 4 | 8 |
| 43 | Concepción Vicens Font | 10- 6-91 | 761 | 761 | 43 | 7 | 5 |
| 49 | José María Pordomingo Pordomingo | 3- 4-94 | 762 | 762 | 42 | 4 | 6 |
| 8 | Dolores Roig Pomes | 2- 9-91 | 763 | 763 | 43 | 7 | 5 |
| | Dativa Arroyo Cuesta | 27- 1-92 | | | — | — | — |
| 24 | Manuel Riesco Delgado | 18- 3-95 | 764 | 764 | 42 | 4 | 12 |
| | Emilia Ariza Villora | 28- 2-93 | | | | | |
| 45 | Hilario Lorente Hernández | 12- 8-90 | 765 | 765 | 42 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Cardona Canet | 16- 7-93 | 766 | 766 | 43 | 7 | 5 |
| 46 | Faustino Monferrer Benages | 12- 5-95 | 767 | 767 | 42 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 3 | Francisco Juez López | 3-12-92 | 768 | 768 | 42 | 4 | 1 |
| 8 | Teresa Vila Arrufat | 13- 2-92 | 769 | 769 | 41 | 6 | 21 |
| 8 | Félix Vesgas Sinarilla | 23- 6-94 | 770 | 770 | 42 | 3 | 28 |
| 8 | María de Mesas Altuna | 15- 2-92 | 771 | 771 | 43 | 7 | 5 |
| 41 | Fernando Vallejo Carriazo | 21-10-94 | 772 | 772 | 42 | 2 | 8 |
| 43 | Rita Sala Pages | 10-11-93 | 773 | 773 | 43 | 7 | 5 |
| | Agustinao Barnet Domínguez | 5-12-93 | | | | | |
| 28 | Francisco Muñoz Gaspar | 22- 1-96 | 774 | 774 | 42 | 2 | 8 |
| 8 | María A. Rosiñol Marsal | 2- 4-90 | 775 | 775 | 33 | 8 | 18 |
| 8 | María Val Figuerola | 2- 2-92 | 776 | 776 | 43 | 7 | 4 |
| 41 | José Rull García | 2- 7-96 | 777 | 777 | 42 | 2 | 8 |
| 8 | María Dolores Vila Canadas | 6- 4-93 | 778 | 778 | 43 | 4 | 3 |
| | Dolores Pa'au Roura | 27-11-93 | | | | | |
| 41 | José García Sig'er | 15-12-94 | 779 | 779 | 42 | 2 | 7 |
| 43 | María Asunción Turmo Pujol | 14- 9-91 | 780 | 780 | 43 | 7 | 3 |
| 36 | Rosario Romero Abella | 6-11-91 | 781 | 781 | 31 | 7 | 15 |
| 41 | Joaquín Ruiz Domínguez | 14- 8-95 | 782 | 782 | 42 | 2 | 7 |
| 11 | Manuel Marchante Romero | 18- 7-94 | 783 | 783 | 42 | 2 | 8 |
| 46 | Juana Lamanas Coronas | 17- 7-92 | 784 | 784 | 43 | 7 | 1 |
| 11 | Roque Ramírez Olvares | 9- 8-93 | 785 | 785 | 42 | 2 | 3 |
| 36 | Josefa Crespo Bóveda | 6-10-93 | 786 | 786 | 43 | 7 | 1 |
| 6 | Antonio María Martínez Naranjo | 9- 7-94 | 787 | 787 | 42 | 2 | 3 |
| 41 | Teresa Barrios Sancho | 9-11-93 | 788 | 788 | 43 | 6 | 25 |
| 50 | María Araceli Mova Lahoz | 6- 1-93 | 789 | 789 | 43 | 6 | 22 |
| 14 | Antonio Morilla Torre | 13- 6-91 | 790 | 790 | 42 | 2 | 1 |
| 41 | Manuel Llorente Guerrero | 9- 2-94 | 791 | 791 | 42 | 2 | 1 |
| 3 | Dionisio Mateos Horrillo | 3-10-94 | 792 | 792 | 42 | 1 | 26 |
| 50 | María Luisa Martínez Bres | 20- 5-90 | 793 | 793 | 42 | 6 | 1 |
| 24 | Leopoldo López de la Fuente | 15-12-91 | 794 | 794 | 42 | 1 | 10 |
| 45 | Adela Gómez Ramírez | 14- 7-90 | 795 | 795 | 32 | 5 | 22 |
| 32 | Antonio Peralta Méndez | 1-11-92 | 796 | 796 | 42 | 1 | 9 |
| 32 | Manuel Peñín Novoa | 18- 5-90 | 797 | 797 | 42 | 1 | 9 |
| 7 | Margarita Ba'aguer Amengual | 5-10-91 | 798 | 798 | 43 | 6 | 1 |
| | Fe'icidad Tejerina Caballero | 13- 4-94 | | | — | — | — |
| 37 | Francisco Gómez Martín | 6- 1-95 | 799 | 799 | 42 | 1 | 9 |
| 15 | José Luis Soutelo Vázquez | 17- 6-95 | 800 | 800 | 42 | 1 | 9 |
| 28 | Pilar García Blanco Villa | 20-12-92 | 801 | 801 | 43 | 6 | — |
| 36 | Ricardo Guerra Alvarez | 8- 9-92 | 802 | 802 | 42 | 1 | 8 |
| 28 | María E. Alvarez Bermejo | 16-10-90 | 803 | 803 | 43 | 5 | 29 |
| 32 | Eladio Diéguez Requejo | 20- 7-92 | 804 | 804 | 42 | 1 | 8 |
| 10 | Felipa D. Morán Martínez | 6- 6-92 | 805 | 805 | 43 | 5 | 28 |
| 9 | Leopoldo Saavedra Nabla | 23-11-91 | 806 | 806 | 42 | 1 | 8 |
| 1 | Crescencia Pérez Sáez | 15- 6-93 | 807 | 807 | 43 | 5 | 28 |
| 38 | Florencio Arango Suárez | 9- 5-93 | 808 | 808 | 42 | 1 | 8 |
| 36 | Alvaro Mourelle García | 7- 3-94 | 809 | 809 | 42 | 1 | 8 |
| 28 | Manrique Chouzas Villamor | 19- 6-94 | 810 | 810 | 42 | 1 | 8 |
| 32 | Isaac Ocampo Rodríguez | 11- 6-92 | 811 | 811 | 42 | 1 | 7 |
| 46 | Amparo Zaragoza Zaragoza | 3-12-92 | 812 | 812 | 43 | 5 | 1 |
| 15 | José Rego Brión | 9-10 94 | 813 | 813 | 42 | 1 | 7 |
| 11 | María D. Cafranga González | 23- 5-94 | 814 | 814 | — | — | — |
| 36 | Olegario González Rey | 2-10-93 | 815 | 815 | 42 | 1 | 7 |
| 38 | Luis Salgado López | 18- 8-90 | 816 | 816 | 42 | 1 | 7 |
| 36 | Ramiro N. Rodríguez Martínez | 9- 5-95 | 817 | 817 | 42 | 1 | 7 |
| 35 | Rosario Ramos Cabrera | 17- 6-92 | 818 | 818 | 43 | 4 | 29 |
| 6 | Mercedes León Toribio | 22- 9-90 | 819 | 819 | 43 | 4 | 28 |
| 36 | Laurentino Castro Pena | 20- 1-96 | 820 | 820 | 42 | 1 | 6 |
| 36 | José Monge Otero | 20- 8-95 | 821 | 821 | 42 | 1 | 6 |
| 13 | María Carmen Valle y Franco | 2- 6-91 | 822 | 822 | 43 | 4 | 24 |
| 28 | José Sandín Miñambres | 5- 2-97 | 823 | 823 | 42 | 1 | 6 |
| 41 | Ana Cuevas Jiménez | 5- 7-91 | 824 | 824 | 43 | 4 | 22 |
| 36 | José Rodríguez Constuela | 20- 2-91 | 825 | 825 | 42 | 1 | 6 |
| 38 | María Nieves Machín Martín | 29-12-92 | 826 | 826 | 43 | 4 | 22 |
| 28 | Concepción Tomás Soler | 8-12-93 | 827 | 827 | 43 | 4 | 20 |
| 28 | María Socorro Polo Ratón | 1- 5-92 | 828 | 828 | 43 | 2 | 9 |
| 32 | José Pena Domínguez | 6- 1-95 | 829 | 829 | 25 | 11 | — |
| 27 | Eulogio Fernández Ferreiro | 21-11-91 | 830 | 830 | 42 | 1 | 4 |
| 36 | Víctor Córdoba Ares | 12- 4-92 | 831 | 831 | 42 | 1 | 4 |
| 49 | Carmen Trill Banchallari | 24- 3-92 | 832 | 832 | 42 | 1 | 27 |
| 36 | Manuel Ribero y Ribero | 24- 3-95 | 833 | 833 | 42 | 1 | 4 |
| 19 | Isidra Pascual Maya | 7-11-91 | 834 | 834 | 42 | 6 | 23 |
| 15 | Antonio Pernas Manteiga | 11- 4-90 | 835 | 835 | 42 | 1 | 1 |
| 35 | María Benítez Hernández | 17-11-91 | 836 | 836 | 42 | 3 | 1 |
| 36 | Ramón Gamallo Silva | 21- 4-95 | 837 | 837 | 42 | 1 | 1 |
| 1 | María Cabeza Asensio Rodríguez | 15- 5-91 | 838 | 838 | 45 | 1 | 7 |
| 36 | Serafín Ledo Dacal | 18-10-93 | 839 | 839 | 42 | — | 29 |
| 32 | José Manso Saborido | 2-11-93 | 840 | 840 | 42 | — | 28 |
| 50 | Aurelia Unzue Sus | 12-11-91 | 841 | 841 | 43 | 6 | 2 |
| 14 | Manuel Fernández Ramos | 2- 5-92 | 842 | 842 | 42 | — | 27 |
| 31 | Bonifacia Ciaurriz Artieda | 14- 5-94 | 843 | 843 | 43 | 6 | 1 |
| 41 | Rufino Oporto León | 21-10-93 | 844 | 844 | 42 | — | 25 |
| 31 | Angeles Barriola Gorostieta | 14- 6-93 | 845 | 845 | 43 | 6 | 1 |
| 52 | Juan María Muñoz Pérez | 27- 1-95 | 846 | 846 | 42 | — | 24 |
| 28 | Gregoria Reyes Sánchez Día | 5- 1-91 | 847 | 847 | 43 | 6 | 1 |
| 11 | Manuel Alvaro Bonet | 28- 7-92 | 848 | 848 | 42 | — | 23 |
| 48 | María M. Videgain Roncal | 12-11-92 | 849 | 849 | 43 | 6 | 1 |
| | María Lourdes Arellano Gastón | 11- 2-93 | | | — | — | — |
| 52 | Francisco González Rodríguez | 4- 2-91 | 850 | 850 | 42 | — | 23 |
| 31 | Carmen Hernández Bounza | 23- 4-91 | 851 | 851 | 43 | 6 | 1 |
| 18 | Andrés Gómez Castaño | 1-12-95 | 852 | 852 | 42 | — | 14 |
| 6 | Doroteo Morales Benítez | 17- 7-95 | 853 | 853 | 42 | — | 7 |
| 28 | María Casado Nogueruela | 2- 4-91 | 854 | 854 | 42 | 6 | 1 |
| 36 | Arturo Constenla Costa | 18- 8-95 | 855 | 855 | 41 | 11 | 25 |
| 31 | Ignacia Zulategui Huarte | 31- 7-91 | 856 | 856 | 43 | 6 | 1 |
| 8 | Teófilo Anguiano Diago | 3-11-93 | 857 | 857 | 41 | 11 | 2 |
| 48 | Dionisio Casado Portilla | 20- 4-93 | 858 | 858 | 41 | 11 | 9 |
| 22 | José Miguel Laguna Sorrosal | 17- 2-93 | 859 | 859 | 41 | 11 | 8 |
| 20 | María Nieves Cuevas Pinillos | 4-12-92 | 860 | 860 | 41 | 3 | 10 |
| 28 | Benjamín Remacha Martínez | 28- 3-95 | 861 | 861 | 41 | 11 | 6 |
| 43 | Domingo Lalinde Vera | 3- 8-91 | 862 | 862 | 41 | 11 | 5 |
| 31 | Fermina Burges Andueza | 6- 8-93 | 863 | 863 | 43 | 6 | 1 |
| 44 | José Mart Guallart Sevil | 26-11-92 | 864 | 864 | 41 | 11 | 4 |
| 46 | Materno Conesa Calvo | 18- 7-96 | 865 | 865 | 41 | 11 | 3 |
| 30 | Antonio Nicolás Noguera | 5-10-90 | 866 | 866 | 41 | 10 | 23 |
| 30 | Alfonso Ríos Mateo | 17- 9-95 | 867 | 867 | 41 | 10 | 13 |
| 31 | Eduarda Lorea Garde | 18- 3-91 | 868 | 868 | 43 | 5 | 23 |
| 30 | Valerio Bacaicoa Provedo | 9-12-94 | 869 | 869 | 41 | 10 | 23 |
| 10 | Gertrudis Moja y Monje | 22- 3-91 | 870 | 870 | 45 | 2 | 3 |
| 30 | Ernesto Valdés Bosque | 15- 6-95 | 871 | 871 | 38 | 10 | 23 |
| 30 | Ricardo Sánchez Manzanares | 16- 4-96 | 872 | 872 | 41 | 10 | 23 |
| 30 | Jerónimo Ramírez Sarriá | 24-12-90 | 873 | 873 | 41 | 10 | 23 |
| 30 | Alfonso Sánchez Gálvez | 3- 5-95 | 874 | 874 | 41 | 10 | 23 |
| 20 | María Josefa Anabitarte Arrieta | 18- 2-93 | 875 | 875 | 43 | 5 | 2 |
| 3 | José Pérez Osero | 25- 1-94 | 876 | 876 | 41 | 10 | 23 |
| 33 | María Alperi García | 5- 2-92 | 877 | 877 | 42 | 4 | 9 |
| 18 | Salvador Vargas Uceda | 14- 7-95 | 878 | 878 | 41 | 10 | 23 |
| | Carmen Subiza Azcona | 12- 4-96 | | | — | — | — |
| 30 | Evaristo Romero Bustamante | 13- 4-96 | 879 | 879 | 41 | 10 | 23 |
| 26 | Valentina Gordón Sáenz | 3-11-93 | 880 | 880 | 42 | 4 | 9 |
| 30 | Francisco Gómez Pellicer | 10- 1-97 | 881 | 881 | 41 | 10 | 23 |
| 28 | Angela Iglesias Udias | 31-11-94 | 882 | 882 | 42 | 4 | 9 |
| 30 | Antonio Criado Casado | 22-12-93 | 883 | 883 | 41 | 10 | 23 |
| 33 | Florinda Fresno García | 11-10-96 | 884 | 884 | 42 | 4 | 9 |
| 30 | Juan Carayaca García | 11- 6-96 | 885 | 885 | 41 | 10 | 23 |
| 30 | Tomás Pellicer España | 15- 7-97 | 886 | 886 | 41 | 10 | 23 |
| 50 | Capitolina Muela Sierra | 27-10-94 | 887 | 887 | 42 | 4 | 9 |
| 30 | José Robles Gómez | 13- 4-91 | 888 | 888 | 41 | 10 | 22 |
| 33 | Amanda Pérez Bances | 17-11-95 | 889 | 889 | 42 | 4 | 9 |
| 50 | Isabel Fe'icísimo González | 30-12-94 | 890 | 890 | 42 | 4 | 9 |
| 2 | Agripino Verísimo Ibáñez Lope | 18- 2-92 | 891 | 891 | 41 | 10 | 21 |
| 28 | Mercedes Ordóñez Valdés | 25- 9-94 | 892 | 892 | 35 | — | 5 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | Encarnación Huete Lapuente | 17- 2-93 | 893 | 893 | 42 | 4 | 8 |
| 8 | María Luz Suárez Redal | 20- 1-94 | 894 | 894 | 21 | 6 | 7 |
| 47 | Manuel López Ramos | 10- 5-95 | 895 | 895 | 41 | 10 | 8 |
| 33 | Antera Marqués Pérez | 5- 1-95 | 896 | 896 | 42 | 4 | 8 |
| 46 | Gerardo Borrego Martínez | 23- 4-96 | 897 | 897 | 37 | 8 | 25 |
| 9 | Emiliana Braceras Ausín | 1- 7-96 | 898 | 898 | 39 | 4 | 2 |
| 28 | Valentín Fernández Villafranca | 16-12-95 | 899 | 899 | 42 | 4 | 2 |
| 20 | Miguel A. Soto Palmero | 8- 5-97 | 900 | 900 | 41 | 10 | 16 |
| 8 | Valera Gazo Grasa | 16- 4-95 | 901 | 901 | 42 | 4 | 1 |
| 36 | Gumersindo Mariñas García | 14- 1-96 | 902 | 902 | 41 | 10 | 15 |
| 33 | Liberata Rodríguez García | 25- 1-93 | 903 | 903 | 42 | 4 | — |
| 28 | Salvador López Martín | 6- 8-95 | 904 | 904 | 41 | 10 | 13 |
| 48 | Dionisio Redondo Muñoz | 10- 6-96 | 905 | 905 | 29 | 8 | — |
| 41 | Antonia Cruz González | 29- 4-94 | 906 | 906 | 42 | 2 | 4 |
| 30 | Ladislao Jareño Cana | 6- 8-92 | 907 | 907 | 41 | 10 | 13 |
| 30 | Teresa Muñoz Gaspar | 1-12-96 | 908 | 908 | 38 | 4 | 5 |
| 6 | Ventura Muñoz Alvarez | 11- 1-95 | 909 | 909 | 41 | 10 | 13 |
| 41 | María del Vall Rodríguez Carmona | 1- 6-91 | 910 | 910 | 42 | 2 | 4 |
| 41 | María Carmen Rodríguez Villaverde | 13- 4-95 | 911 | 911 | 42 | 2 | 4 |
| | Josefa Grosso Sánchez | 24- 3-96 | | | — | — | — |
| 50 | Laurentino Lozano García | 2- 6-90 | 912 | 912 | 41 | 10 | 12 |
| 11 | Felisa Rodríguez Meléndez | 12- 3-94 | 913 | 913 | 39 | 9 | 23 |
| | Teresa N. Dube Tapia | 27- 4-95 | | | — | — | — |
| 47 | José Velázquez Martín | 20- 1-94 | 914 | 914 | 41 | 10 | 11 |
| 6 | Angela Arellano Morón | 4-12-94 | 915 | 915 | 42 | 2 | 3 |
| 4 | Eustaquio López Soriano | 14- 3-96 | 916 | 916 | 41 | 10 | 11 |
| 28 | Carmen Puig Roldán | 5- 3-96 | 917 | 917 | 42 | 2 | 3 |
| 23 | Juan de Torres Muñoz | 8-11-93 | 918 | 918 | 41 | 10 | 10 |
| 41 | Concepción Zaldo García | 8- 5-95 | 919 | 919 | 42 | 2 | 2 |
| 28 | Felipe Díez Centeno | 6- 2-93 | 920 | 920 | 41 | 11 | 10 |
| 41 | Josefa Romero Vázquez | 18- 8-94 | 921 | 921 | 42 | 2 | 2 |
| 11 | Manuel Tinoco Sánchez | 16- 3-92 | 922 | 922 | 41 | 10 | 9 |
| 11 | Concepción Terrones Villanueva | 19- 9-96 | 923 | 923 | 42 | 2 | 2 |
| 14 | Juan Jiménez Rojas | 25- 2-95 | 924 | 924 | 41 | 10 | 9 |
| 9 | Eloy Esteban de Diego | 1-12-93 | 925 | 925 | 41 | 10 | 8 |
| 18 | Fausto Navarro Terridas | 15-10-92 | 926 | 926 | 41 | 10 | 7 |
| 14 | María Jesús Mohedano Sánchez | 21- 1-95 | 927 | 927 | 42 | 2 | 2 |
| 11 | Manuela Martínez Rodríguez | 21- 2-94 | 928 | 928 | 28 | 7 | 6 |
| 11 | María Rosado Centeno | 7- 1-96 | 929 | 929 | 42 | 2 | 2 |
| 29 | Juan José García Gutiérrez | 9- 9-92 | 930 | 930 | 41 | 10 | 5 |
| 6 | Concepción Martín Navarro | 31- 1-95 | 931 | 931 | 42 | 2 | 2 |
| 8 | Eusebio Hernando Martínez | 16-12-94 | 932 | 932 | 41 | 10 | 4 |
| 41 | Elisa Arroyo Serrano | 16-10-94 | 933 | 933 | 42 | 2 | 2 |
| 30 | Pascuala Isern Mustienes | 17- 5-94 | 934 | 934 | 41 | 10 | 1 |
| 26 | Jacinto Antón García | 10- 2-96 | 935 | 935 | 37 | 7 | 23 |
| 11 | María Dolores Santiago Contreras | 2- 9-96 | 936 | 936 | 32 | 2 | 2 |
| 8 | Leoncio Fernández Gallego | 11- 3-93 | 937 | 937 | 41 | 10 | 1 |
| 21 | Ana Moreno Morillas | 18- 3-95 | 938 | 938 | 42 | 2 | — |
| | María Rodríguez Bernal | 9- 5-93 | | | — | — | — |
| 23 | Francisco Molina Fernández | 4-10-92 | 939 | 939 | 41 | 10 | 1 |
| 11 | Encarnación Muñoz León | 19- 3-93 | 940 | 940 | 42 | 1 | 28 |
| 46 | Francisco Martínez Culla | 4-10-95 | 941 | 941 | 41 | 10 | 1 |
| 28 | María Dolores Sanau Marín | 16- 6-90 | 942 | 942 | 42 | 1 | 15 |
| 41 | Ernesto Garrido Morcillo | 18-11-92 | 943 | 943 | 41 | 9 | 26 |
| 20 | Hipólita Najurieta Ancil | 3- 2-94 | 944 | 944 | 42 | 1 | 15 |
| 48 | Eugenia Goyenechea Izquierdo | 11- 8-94 | 945 | 945 | 42 | 1 | 14 |
| 47 | Fausto Tobar Angulo | 5- 9-94 | 946 | 946 | 42 | 9 | 24 |
| 48 | Rosario Basabe Unzalu | 10- 1-95 | 947 | 947 | 42 | 1 | 2 |
| 50 | Saturnino Lera Oliván | 13- 2-96 | 948 | 948 | 41 | 9 | 21 |
| 28 | Edmundo Ruiz Yagüe | 19-11-95 | 949 | 949 | 41 | 9 | 1 |
| 36 | Dolores López Márquez | 11- 2-96 | 950 | 950 | 42 | 1 | 1 |
| | Celestino Buján de Castro | 30- 1-93 | | | — | — | — |
| 4 | Raimundo Colacios Gil | 8-10-91 | 951 | 951 | 41 | 9 | 1 |
| 28 | Patrocinio Amarita Peñuelas | 15- 4-94 | 952 | 952 | 37 | 10 | 14 |
| 8 | Elisa Nieto López | 9- 2-95 | 953 | 953 | 42 | 1 | 1 |
| 15 | Jesús Miguel Alcalde | 8- 6-95 | 954 | 954 | 41 | 9 | 1 |
| 29 | José Casares Pedrosa | 17- 6-96 | 955 | 955 | 41 | — | 28 |
| 36 | Matilde Alonso Ríos | 11- 2-92 | 956 | 956 | 42 | 1 | 1 |
| 36 | Dolores Almofrey Prego | 30- 9-93 | 957 | 957 | 42 | 1 | 1 |
| 15 | Isaac Alvarez Amor | 17- 6-92 | 958 | 958 | 41 | 8 | 26 |
| 36 | Carmen Villaverde García | 18- 1-94 | 959 | 959 | 42 | 1 | 1 |
| 36 | José Alonso Leiras | 2- 7-95 | 960 | 960 | 41 | 8 | 25 |
| 36 | Concepción Luaces Peón | 7-12-95 | 961 | 961 | 38 | 10 | 20 |
| 32 | Jaime Rodríguez Estévez | 1-11-95 | 962 | 962 | 41 | 8 | 24 |
| 36 | Enriqueta Rodríguez Senra | 15- 4-96 | 963 | 963 | 42 | 1 | 1 |
| 32 | Manuel M. Alvarez García | 20- 2-91 | 964 | 964 | 41 | 8 | 11 |
| 36 | Emilia Rodríguez Santos | 3-10-96 | 965 | 965 | 42 | 1 | 1 |
| 3 | Vicente Perles Moncho | 10- 6-92 | 966 | 966 | 41 | 8 | 20 |
| 36 | Francisco Domínguez Núñez | 25- 4-93 | 967 | 967 | 42 | 1 | — |
| 36 | Manuel Fernández Bustos | 2- 6-95 | 968 | 968 | 41 | 8 | 20 |
| 36 | Asunción Rodríguez Gormas | 6- 2-92 | 969 | 969 | 29 | 6 | 14 |
| 49 | Paulino Miñambres Ferreras | 26- 1-94 | 970 | 970 | 41 | 8 | 19 |
| 36 | María E. Puga Devesa | 25-12-94 | 971 | 971 | 42 | — | 29 |
| 30 | Francisco Pato Salazar | 1- 7-91 | 972 | 972 | 41 | 8 | 7 |
| 41 | María Salud Román Sarracayo | 25- 2-96 | 973 | 973 | 39 | — | 23 |
| 15 | Florencio Fernández Fondos | 6- 9-90 | 974 | 974 | 41 | 8 | 7 |
| 14 | María Valle Rodríguez Rodríguez | 3- 1-92 | 975 | 975 | 42 | — | 26 |
| 30 | Pascual Pérez Cánovas | 21-12-96 | 976 | 976 | 41 | 8 | 6 |
| | Josefa Alvarez Rodríguez | 18- 1-96 | | | — | — | — |
| 47 | Jesús Suárez Fernández | 21-10-94 | 977 | 977 | 41 | 8 | 1 |
| | María Jesús Morales Pagola | 14- 2-92 | | | — | — | — |
| 46 | Antonio García Izquierdo | 31- 7-93 | 978 | 978 | 42 | 7 | 29 |
| | Fe Perfecta Gonzalvo García | 18-10-94 | | | — | — | — |
| | Prudencio Prieto García | 26- 7-95 | | | — | — | — |
| | Dolores Benedicto Garay | 18-10-94 | | | — | — | — |
| 15 | Mercedes García Lorenzo | 5- 5-95 | 979 | 979 | 41 | 11 | 1 |
| 4 | Indalecio Sánchez Muñoz | 9- 7-95 | 980 | 980 | 41 | 7 | 26 |
| 36 | Luisa Requeijo Reboreda | 21- 5-96 | 981 | 981 | 41 | 11 | 1 |
| 30 | José Illan Hernández | 22- 2-93 | 982 | 982 | 37 | 8 | 26 |
| 43 | M.ª Pilar Nos Nebot | 13-12-95 | 983 | 983 | 41 | 8 | 29 |
| 33 | María Palmira Rodríguez García | 1- 2-91 | 984 | 984 | 41 | 11 | 2 |
| | Trinidad Xicola Arán | 28- 2-96 | | | — | — | — |
| 2 | José Moreno García Taheño | 20- 3-93 | 985 | 985 | 41 | 7 | 16 |
| 47 | Miguel Andrés Sánchez | 10- 3-96 | 986 | 986 | 41 | 7 | 6 |
| 8 | Quirós Díez del Amo | 23-11-94 | 987 | 987 | 30 | 11 | 12 |
| 28 | Pilar Sarasa Beringola | 5- 4-94 | 988 | 988 | 31 | 6 | 12 |
| 33 | José Riera Fernández | 21- 6-96 | 989 | 989 | — | — | — |
| 41 | Dolores Negrillo Vilchez | 15-11-94 | 990 | 990 | 41 | 10 | 21 |
| 28 | Victoriano Valdés Valdés | 12- 3-96 | 991 | 991 | 41 | 7 | — |
| 18 | Luisa Sicilia González | 18-11-95 | 992 | 992 | 41 | 10 | 21 |
| 29 | Aurora García Falces | 12- 6-92 | 993 | 993 | 41 | 5 | 26 |
| 28 | Pedro José Guillén Trigueros | 13- 5-96 | 994 | 994 | 41 | 7 | — |
| 18 | Encarnación Argente del Castillo | 1- 7-95 | 995 | 995 | 41 | 10 | 21 |
| 31 | Edilberto Onieva Santamaría | 24- 2-96 | 996 | 996 | 41 | 6 | 27 |
| 18 | Josefa Herrero Cano | 19- 8-95 | 997 | 997 | 41 | 10 | 21 |
| 18 | Carmen Villegas Fernández | 17- 3-95 | 998 | 998 | 41 | 10 | 21 |
| 15 | José Vieiro Agra | 22- 2-94 | 999 | 999 | 41 | 6 | 12 |
| 23 | Josefa Urbano Ontiveros | 12-11-95 | 1000 | 1000 | 41 | 10 | 20 |
| 15 | Francisco Vales Villamarín | 7- 5-91 | 1001 | 1001 | 41 | 6 | 4 |
| 14 | Manuela Gorriz Pérez | 15- 9-96 | 1002 | 1002 | 41 | 10 | 20 |
| 26 | José Galiano Salcedo | 12- 2-94 | 1003 | 1003 | 41 | 6 | 1 |
| 28 | Nicolás Valle Muñoz | 11- 5-95 | 1004 | 1004 | 41 | 6 | 1 |
| 40 | Gonzalo Martín Arévalo | 25-11-93 | 1005 | 1005 | 41 | 5 | 21 |
| 23 | Carmen Cabrera Casado | 19- 6-92 | 1006 | 1006 | 41 | 10 | 20 |
| 12 | Francisco Soler Sorni | 11- 4-91 | 1007 | 1007 | 41 | 5 | 20 |
| 41 | Juana Barranco Oliva | 21- 8-92 | 1008 | 1008 | 41 | 10 | 19 |
| 23 | Lorenza Martínez Malpica | 6- 8-93 | 1009 | 1009 | 41 | 10 | 19 |
| 12 | Severino Merce Dos | 10-10-95 | 1010 | 1010 | 41 | 5 | 19 |
| 23 | Inés Negro Arco | 16- 7-94 | 1011 | 1011 | 41 | 10 | 19 |
| 48 | Demetrio Tabernero Anchuela | 8-10-93 | 1012 | 1012 | 41 | 5 | 18 |
| 46 | Eduardo Almela Barrachina | 15- 3-96 | 1013 | 1013 | 41 | 5 | 18 |
| 11 | María S. Berlanga Galisteo | 7- 4-92 | 1014 | 1014 | 41 | 10 | 19 |
| 48 | Benito Alonso Rodríguez | 12- 1-94 | 1015 | 1015 | 41 | 5 | 17 |
| 14 | Victoria Infante Sánchez | 17-11-93 | 1016 | 1016 | 41 | 10 | 19 |
| 36 | José Iglesias Cobas | 2-10-92 | 1017 | 1017 | 41 | 5 | 17 |
| 41 | Soledad Puerta Peralta | 25- 3-91 | 1018 | 1018 | 41 | 10 | 19 |
| 23 | Juan B. Mata Redondo | 22- 5-91 | 1019 | 1019 | 41 | 5 | 17 |
| 23 | Matilde Valenzuela Cabrera | 25- 9-93 | 1020 | 1020 | 41 | 10 | 18 |
| 46 | Tomás M. Molines Muñana | 25- 2-93 | 1021 | 1021 | 41 | 5 | 17 |
| 29 | Aurelia Perea de la Rosa | 18- 7-95 | 1022 | 1022 | 41 | 10 | 18 |
| 18 | Miguel Rojo Mesa | 27- 3-91 | 1023 | 1023 | 41 | 5 | 14 |
| 29 | Eloy Téllez Márquez | 2- 3-90 | 1024 | 1024 | 41 | 5 | 13 |
| 18 | Angustia González Liria | 8- 6-95 | 1025 | 1025 | 41 | 10 | 16 |
| 10 | Santiago Navareño Díaz | 28- 9-93 | 1026 | 1026 | 41 | 2 | 13 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 18 | Isabel Espinosa Arena | 19- 7-93 | 1027 | 1027 | 41 | 10 | 16 |
| 10 | Florencio Manzano Conejero | 11-10-96 | 1028 | 1028 | 41 | 5 | 13 |
| 30 | Asunción Peñasco Lapuente | 13- 7-94 | 1029 | 1029 | 41 | 10 | 14 |
| 10 | Guillermo Mena Flores | 10- 1-96 | 1030 | 1030 | 41 | 5 | 13 |
| 10 | Desiderio Fuertes de Sancho | 18- 9-96 | 1031 | 1031 | 41 | 5 | 13 |
| 10 | Antonio Casares Mogollón | 27-12-94 | 1032 | 1032 | 41 | 5 | 13 |
| 3 | Ana Salort Mestre | 26- 7-94 | 1033 | 1033 | 41 | 10 | 14 |
| 18 | José Viera López | 23- 5-96 | 1034 | 1034 | 41 | 5 | 13 |
| 30 | Araceli Tascón González | 4- 5-95 | 1035 | 1035 | 41 | 10 | 14 |
| 28 | Natividad Mondéjar Meca | 23- 6-96 | 1036 | 1036 | 41 | 10 | 13 |
| 3 | Francisco Ramón Muñoz | 19- 1-91 | 1037 | 1037 | 41 | 5 | 12 |
| 30 | Fuensanta Alpañes y Martínez | 21- 4-97 | 1038 | 1038 | 41 | 10 | 14 |
| 3 | Silvio Miró Abad | 29- 3-95 | 1039 | 1039 | 41 | 5 | 12 |
| 30 | M.ª Teresa Solves Sapana | 6- 9-95 | 1040 | 1040 | 41 | 10 | 14 |
| 46 | Vicente Alfonso Alfonso | 23- 3-96 | 1041 | 1041 | 41 | 5 | 12 |
| 23 | Enriqueta Pastor Bardavio | 5- 2-94 | 1042 | 1042 | 41 | 10 | 14 |
| 28 | Francisca Soro Alarcón | 6- 4-95 | 1043 | 1043 | 41 | 10 | 14 |
| 3 | Julio Ramón Sagrelles | 14-12-91 | 1044 | 1044 | 41 | 5 | 10 |
| 4 | Mercedes Serrano Díaz | 22- 6-96 | 1045 | 1045 | 41 | 10 | 14 |
| 10 | Alejandro Arroyo Blanco | 27- 3-96 | 1046 | 1046 | 40 | 11 | 9 |
| 46 | Milagros Vidal Oltra | 24- 6-95 | 1047 | 1047 | 41 | 10 | 14 |
| 8 | José Serra Trepat | 15- 2-91 | 1048 | 1048 | 41 | 5 | 7 |
| 30 | Francisca Ibáñez Martínez | 9- 6-93 | 1049 | 1049 | 41 | 10 | 14 |
| 30 | Dolores García Garrido | 16- 3-97 | 1050 | 1050 | 41 | 10 | 14 |
| 3 | Dolores Sevilla Sánchez | 21- 7-91 | 1051 | 1051 | 41 | 10 | 14 |
| 33 | Ricardo Cuervo Fernández | 17- 3-97 | 1052 | 1052 | 41 | 5 | 7 |
| 8 | Ramón Sanmartín Ribera | 7- 5-95 | 1053 | 1053 | 41 | 5 | 6 |
| 3 | Elena Cebrián Argandoña | 2- 1-95 | 1054 | 1054 | 41 | 10 | 11 |
| 8 | Ricardo Ballester Pallerola | 19- 2-91 | 1055 | 1055 | 41 | 5 | 6 |
| 32 | Gertrudis González Alvarez | 17- 2-96 | 1056 | 1056 | 41 | 10 | 11 |
| 8 | Luis Mallapet Guasch | 14- 5-95 | 1057 | 1057 | 41 | 5 | 6 |
| 8 | Jaime Granell Boronat | 17- 5-90 | 1058 | 1058 | 32 | 6 | 24 |
| 5 | Teófilo Arévalo de la Cruz | 28- 2-90 | 1059 | 1059 | 41 | 5 | 3 |
| 8 | Magdalena Sánchez Alfambra | 25- 5-92 | 1060 | 1060 | 41 | 10 | 4 |
| 8 | Primitivo Gutiérrez González | 21- 1-94 | 1061 | 1061 | 41 | 5 | 3 |
| 26 | Juana Palacios Martínez | 26- 6-96 | 1062 | 1062 | 41 | 10 | 2 |
| 5 | Francisco Gutiérrez Delgado | 3-11-90 | 1063 | 1063 | 41 | 5 | 3 |
| 41 | Agapito Sáez Bolaños | 14- 5-93 | 1064 | 1064 | 41 | 5 | 3 |
| 18 | Francisca Sánchez Rodríguez | 21- 8-96 | 1065 | 1065 | 41 | 10 | 1 |
| 15 | Antonia Fernández Vidal | 16-11-94 | 1066 | 1066 | 41 | 10 | 1 |
| 29 | Carmen García Pérez | 14- 4-96 | 1067 | 1067 | 41 | 10 | 1 |
| 9 | Manuel Serrano Muñoz | 23- 4-95 | 1068 | 1068 | 41 | 5 | 3 |
| 28 | Rosa Angel Cazcarro Domenech | 1- 3-97 | 1069 | 1069 | 41 | 6 | 14 |
| 38 | Andrés Catalán Antón | 21- 1-95 | 1070 | 1070 | 41 | 5 | 2 |
| 18 | M.ª Jesús López Parra | 20-10-95 | 1071 | 1071 | 39 | 3 | 10 |
| 41 | Joaquina Mandaria Vesga | 10- 8-91 | 1072 | 1072 | 41 | 9 | 29 |
| | Escolástico Bueno | 10- 1-93 | | | — | — | — |
| 50 | Margarita Juste Barra | 22- 2-95 | 1073 | 1073 | 41 | 9 | 28 |
| 36 | Elisa Rodríguez Costas | 3-11-90 | 1074 | 1074 | 41 | 9 | 27 |
| 48 | Mariano Mozo Bercedo | 8-12-91 | 1075 | 1075 | 41 | 5 | 9 |
| | Pilar Benedicto Garay | 18-10-94 | | | — | — | — |
| 18 | Encarnación Guerrero Moreno | 12- 5-95 | 1076 | 1076 | 41 | 9 | 25 |
| 28 | Emilio García Ponte | 31-12-94 | 1077 | 1077 | 41 | 5 | 1 |
| 5 | Mariano Ventura Vicente | 3- 5-94 | 1078 | 1078 | 41 | 5 | 1 |
| 28 | Victoria García del Santo | 30-10-94 | 1079 | 1079 | 42 | 1 | 15 |
| 28 | Gregorio Segurado González | 8- 1-95 | 1080 | 1080 | 41 | 5 | 1 |
| 28 | Demetria Costilla y Gil Negrete | 29-11-94 | 1081 | 1081 | 41 | 9 | 12 |
| | Pilar Angla Espí | 7- 4-94 | | | — | — | — |
| 20 | Cesárea Guijarro Serrano | 25- 2-93 | 1082 | 1082 | 39 | 10 | 18 |
| 49 | Juan Gómez Díaz | 24- 5-96 | 1083 | 1083 | 41 | 5 | 1 |
| 28 | Ernestina Martín Domingo | 11-11-96 | 1084 | 1084 | 41 | 9 | 5 |
| 15 | Juan Encabo Duque | 22-10-96 | 1085 | 1085 | 41 | 5 | 1 |
| 23 | Gaspar Rodríguez Llamas | 16- 1-97 | 1086 | 1086 | 41 | 5 | 1 |
| 48 | Julita Sánchez Rubio | 29- 1-95 | 1087 | 1087 | 41 | 9 | 5 |
| 28 | Felipe Macho García | 29-11-94 | 1088 | 1088 | 41 | 5 | 1 |
| 37 | Ceferino Llamas Conejo | 24- 9-94 | 1089 | 1089 | 41 | 5 | 1 |
| | Emiliana Pastor de Santiago | 15- 9-94 | | | — | — | — |
| 7 | Antonio Vidal Pons | 11- 7-97 | 1090 | 1090 | 41 | 4 | 5 |
| 48 | Irene Patón Moral | 20- 2-92 | 1091 | 1091 | 41 | 9 | 2 |
| 18 | Juana Marín y Antón de Lobera | 25- 8-90 | 1092 | 1092 | 41 | 4 | 1 |
| 8 | Matea E. Rey Delgado | 21- 9-93 | 1093 | 1093 | 41 | 9 | 2 |
| 28 | Daniel Ranz Lafuente | 10- 4-90 | 1094 | 1094 | 41 | 4 | 1 |
| 39 | Florencia López Fernández | 10-11-93 | 1095 | 1095 | 41 | 9 | 2 |
| 23 | Manuel J. Motilla del Rincón | 19- 8-93 | 1096 | 1096 | 41 | 4 | 1 |
| 15 | Encarnación Vázquez Penedo | 25- 6-95 | 1097 | 1097 | 41 | 9 | 1 |
| 15 | Esperanza Ruibal Fariña | 11- 9-93 | 1098 | 1098 | 41 | 9 | 1 |
| 7 | Juan Bover Jullana | 23- 4-95 | 1099 | 1099 | 41 | 1 | 1 |
| 39 | María Estébanez Enríquez | 6- 2-94 | 1100 | 1100 | 39 | 10 | 8 |
| 11 | Santiago García Bermejo | 22- 8-97 | 1101 | 1101 | 37 | 5 | 24 |
| 28 | Ana Domínguez Hernández | 12- 2-96 | 1102 | 1102 | 41 | 9 | 1 |
| 32 | Carmen López González | 14- 3-95 | 1103 | 1103 | 41 | 9 | 1 |
| 36 | Enrique Malvar Graña | 22- 2-94 | 1104 | 1104 | 41 | 4 | 1 |
| 27 | M.ª Pilar Anca Taboada | 4- 7-95 | 1105 | 1105 | 41 | 9 | — |
| 46 | Ricardo García de Vargas | 12- 3-97 | 1106 | 1106 | 41 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Rosa Díaz Sabater | 8- 2-97 | 1107 | 1107 | 41 | 8 | 27 |
| 46 | Angel Calatayud Buades | 16-11-92 | 1108 | 1108 | 41 | 4 | 5 |
| 30 | Francisca Lloréns Calatayud | 11- 9-93 | 1109 | 1109 | 41 | 8 | 21 |
| 11 | Alberto Durán Tejera | 24- 2-98 | 1110 | 1110 | 41 | 4 | 1 |
| 3 | María Aragonés Loret | 3- 2-95 | 1111 | 1111 | 41 | 8 | 20 |
| 49 | Sandalio Rodellino Bemalte | 9-11-90 | 1112 | 1112 | 41 | 4 | 1 |
| 23 | Patrocinio Torralba Montes | 10-11-91 | 1113 | 1113 | 41 | 8 | 18 |
| 28 | Antonio Martín Martín | 29- 7-96 | 1114 | 1114 | 41 | 4 | 1 |
| 28 | Felisa C. Domínguez Garnacho | 31-12-94 | 1115 | 1115 | 41 | 8 | 1 |
| 10 | Juan M. Fernández Bernal | 4- 3-97 | 1116 | 1116 | 41 | 4 | 1 |
| 8 | Josefa B. Soutelo Vázquez | 13-12-90 | 1117 | 1117 | 41 | 7 | 18 |
| 8 | Joaquín Masconal Forné | 2- 2-90 | 1118 | 1118 | 41 | 4 | 1 |
| 8 | Federico Mico García | 13- 2-99 | 1119 | 1119 | 41 | 1 | 21 |
| 32 | Filomena Docampo Blanco | 25- 1-95 | 1120 | 1120 | 41 | 7 | 16 |
| 49 | Fermín Sampedro Chillón | 25- 9-95 | 1121 | 1121 | 41 | 4 | 1 |
| 48 | Josefa Antonia Ayastuy | 23- 7-91 | 1122 | 1122 | 41 | 7 | 11 |
| 48 | Angel Junqueras Lucas | 27- 2-96 | 1123 | 1123 | 28 | 2 | 26 |
| 28 | M.ª Loreto Gallego Parrado | 10-12-96 | 1124 | 1124 | 41 | 7 | 20 |
| 36 | Prudencio Rodríguez Dios | 18- 7-96 | 1125 | 1125 | 41 | 4 | 1 |
| 36 | Jesús Gestal Gestal | 1-12-96 | 1126 | 1126 | 41 | 4 | 1 |
| 8 | Soledad Herranz del Valle | 16- 5-94 | 1127 | 1127 | 41 | 7 | 9 |
| 48 | Julián Ruiz Arbulo Ortiz Zárate | 17- 2-95 | 1128 | 1128 | 41 | 4 | 1 |
| 48 | Germana Martín Peral | 19- 1-95 | 1129 | 1129 | 41 | 7 | 8 |
| 39 | M.ª Luz Fernández Alonso | 12- 1-95 | 1130 | 1130 | 41 | 7 | 7 |
| | M.ª del Carmen Iturrioz Uranga | 18- 7-95 | | | — | — | — |
| 39 | Luis Iñiguez Corcuera | 19- 8-93 | 1131 | 1131 | 41 | 4 | 1 |
| 48 | Esther D. Peña Angulo | 16- 8-95 | 1132 | 1132 | 41 | 7 | 2 |
| | Amelia Fernández Alvarez | 4- 7-96 | | | — | — | — |
| 4 | Julio Rull Casquet | 2-11-94 | 1133 | 1133 | 41 | 4 | 1 |
| 33 | Cristina Rodríguez Velasco | 3-10-92 | 1134 | 1134 | 41 | 7 | 2 |
| 14 | Diego Moreno Rubio | 15- 5-95 | 1135 | 1135 | 41 | 4 | 1 |
| | Natividad Rodríguez Cabeza | 25-12-94 | | | — | — | — |
| 49 | Tomás Domínguez Pérez | 21- 5-95 | 1136 | 1136 | 41 | 4 | 1 |
| | Margarita Prieto y F. de la Llana | 30-11-96 | | | — | — | — |
| 8 | M.ª del Carmen Puig Pellón | 22-11-93 | 1137 | 1137 | 41 | 5 | 26 |
| 17 | M.ª Angeles Alemán y Boris | 18- 9-95 | 1138 | 1138 | 41 | 5 | 25 |
| | Antonia Aller Casteller | 2- 4-93 | | | — | — | — |
| 6 | Manuel Sánchez García | 16- 2-97 | 1139 | 1139 | 41 | 4 | 1 |
| 47 | Primitivo Aguado del Caño | 10- 6-93 | 1140 | 1140 | 41 | 4 | 1 |
| 17 | Rosa Estartus Gascons | 18- 1-96 | 1141 | 1141 | 41 | 5 | 24 |
| 32 | Francisco Cabeza Ortega | 2- 4-95 | 1142 | 1142 | 41 | 4 | 1 |
| 7 | Antonia Morla Truyol | 9- 7-91 | 1143 | 1143 | 41 | 5 | 23 |
| 7 | Francisco Fiol Juan | 20-10-95 | 1144 | 1144 | 41 | 4 | 21 |
| 22 | Elvira Jove Nevot | 31- 5-94 | 1145 | 1145 | 41 | 5 | 23 |
| 28 | José M. López de Sena | 5- 2-96 | 1146 | 1146 | 41 | 4 | 1 |
| 27 | Balbino López Pérez | 22- 3-94 | 1147 | 1147 | 41 | 4 | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | María Rexach Fábrega | 19- 8-93 | 1148 | 1148 | 41 | 5 | 23 |
| 10 | Cirilo P. Iglesias Romero | 9- 7-96 | 1149 | 1149 | 41 | 4 | — |
| 12 | Sofía Andrés Cuartero | 7- 2-96 | 1150 | 1150 | 41 | 5 | 22 |
| 47 | Albino Charlo de Pablo | 16-12-96 | 1151 | 1151 | 41 | 3 | 23 |
| 20 | Mariano Sánchez Matanzas | 19-12-96 | 1152 | 1152 | 41 | 4 | — |
| 46 | Carmen Alba Martínez | 26- 8-95 | 1153 | 1153 | 41 | 5 | 23 |
| 28 | Juan Oña Carreño | 29- 4-97 | 1154 | 1154 | 41 | 4 | — |
| 43 | Isabel Fabra Granxell | 19-11-91 | 1155 | 1155 | 41 | 9 | 6 |
| 28 | Santiago Sánchez Moreno | 30-12-95 | 1156 | 1156 | 41 | 4 | — |
| | María Rebull Cabré | 15-10-90 | | | — | — | — |
| 48 | Tomás López Mínguez | 13-11-92 | 1157 | 1157 | 27 | 4 | 25 |
| 12 | Antonia Girona Julve | 7-12-96 | 1158 | 1158 | 41 | 5 | 20 |
| 12 | Valeriano Carrión Garro | 14- 4-92 | 1159 | 1159 | 41 | 3 | 29 |
| 43 | Angela Roig Montagut | 13-11-95 | 1160 | 1160 | 41 | 9 | 3 |
| 34 | Tomás García García | 29-12-92 | 1161 | 1161 | 41 | 3 | 29 |
| 45 | Consuelo Botijo Vela | 28-11-94 | 1162 | 1162 | 41 | 5 | 14 |
| 46 | Miguel Beltrán Beltrán | 30-10-93 | 1163 | 1163 | 39 | 11 | 15 |
| 3 | Dolores Toro Ibarra | 10-11-93 | 1164 | 1164 | 41 | 5 | 12 |
| 3 | Elisa Valero Soriano | 20- 2-94 | 1165 | 1165 | 41 | 5 | 12 |
| 3 | Juan Gerona López | 2- 4-97 | 1166 | 1166 | 41 | 3 | 28 |
| 8 | Esther Borrel Estalella | 13- 8-94 | 1167 | 1167 | 41 | 5 | 12 |
| 28 | Benito Fernández Sobrino | 20- 6-97 | 1168 | 1168 | — | — | — |
| 30 | Víctor M. Ortín Jiménez | 15- 7-94 | 1169 | 1169 | 41 | 3 | 23 |
| 8 | Adela Sellés Gozalvez | 7-11-96 | 1170 | 1170 | 41 | 5 | 12 |
| 3 | Ramón Tormo Berenguer | 23-11-97 | 1171 | 1171 | 41 | 3 | 28 |
| 8 | M.ª Aurora García Navarro | 3- 4-95 | 1172 | 1172 | 41 | 5 | 8 |
| 28 | Silvanio Herrero Mediavilla | 9- 2-92 | 1173 | 1173 | 41 | 3 | 27 |
| 8 | Columba Filella Bragos | 16- 6-94 | 1174 | 1174 | 41 | 5 | 8 |
| 3 | Juan Bautista Noguera Noguera | 2- 7-96 | 1175 | 1175 | 41 | 3 | 27 |
| 43 | Carmen Lara Fuente | 24- 3-95 | 1176 | 1176 | 41 | 8 | 23 |
| 8 | Francisco Aléu Borrell | 16-10-96 | 1177 | 1177 | 38 | 3 | 27 |
| 7 | Concepción Ginés Volta | 2-11-95 | 1178 | 1178 | 41 | 8 | 23 |
| 8 | Angeles Zamora Tolosa | 12- 2-96 | 1179 | 1179 | 41 | 5 | 8 |
| 8 | Jaime Trulols Calafello | 28- 8-97 | 1180 | 1180 | 41 | 3 | 27 |
| 8 | Ana Generes Pelforti | 23-12-92 | 1181 | 1181 | 41 | 5 | 8 |
| 24 | Restituto Martínez Rodríguez | 10- 6-96 | 1182 | 1182 | 41 | 3 | 27 |
| 8 | Modesta Oñate Soler | 10- 3-93 | 1183 | 1183 | 36 | 10 | 22 |
| 23 | Ernesto González Gutiérrez | 9- 9-96 | 1184 | 1184 | 37 | 3 | 26 |
| 41 | Lucía Mandaria Vesga | 13-12-94 | 1185 | 1185 | 41 | 5 | 3 |
| 21 | Vicenta Azcárate Montiel | 2-11-96 | 1186 | 1186 | 41 | 5 | 2 |
| 24 | Nicasio Muñiz de Ponga | 6-10-92 | 1187 | 1187 | 41 | 3 | 27 |
| 11 | Carmen del Campo Panisse | 10-11-94 | 1188 | 1188 | 41 | 5 | 1 |
| 36 | José Ron Cabarcos | 6- 6-96 | 1189 | 1189 | 41 | 3 | 27 |
| 32 | Manuel Martínez López | 27- 4-91 | 1190 | 1190 | 41 | 3 | 26 |
| 28 | Marina Gómez Villabo Martínez | 25-11-97 | 1191 | 1191 | 41 | 5 | 1 |
| | Juliana Pastor Rupérez | 17- 7-97 | | | — | — | — |
| 17 | Pilar Condom Segarra | 23- 1-94 | 1192 | 1192 | 41 | 5 | 1 |
| 10 | M.ª Rosario Guardado Pesado | 6-10-96 | 1193 | 1193 | 41 | 4 | 25 |
| | Rosario Viñas del Monte | 25- 4-97 | | | — | — | — |
| 12 | Pablo José Nebot Calpe | 25- 1-95 | 1194 | 1194 | 41 | 3 | 26 |
| 6 | Vicente Aguilar Calvo | 31- 8-93 | 1195 | 1195 | 41 | 4 | 25 |
| 10 | María Sánchez Gómez | 23- 4-94 | 1196 | 1196 | 41 | 4 | 25 |
| 26 | Francisco de Torre Benito | 17-12-96 | 1197 | 1197 | 41 | 3 | 25 |
| 10 | Josefa Garrido Miguel | 4- 2-97 | 1198 | 1198 | 41 | 4 | 25 |
| 15 | Maximino Ferreira Paradela | 9-10-92 | 1199 | 1199 | 35 | 8 | 6 |
| 14 | Dolores Zurbano García | 26- 5-96 | 1200 | 1200 | 41 | 4 | 18 |
| 12 | Atiliano Martín Rueda | 3-12-92 | 1201 | 1201 | 41 | 3 | 25 |
| 46 | Milagros Valls Ballester | 16- 4-94 | 1202 | 1202 | 41 | 3 | 7 |
| 27 | Inés Egido Galache | 11- 9-94 | 1203 | 1203 | 40 | 4 | 13 |
| 41 | Fernando Minero Real | 30- 7-95 | 1204 | 1204 | 41 | 3 | 25 |
| 3 | Sofía Hernández Hernández | 14-12-94 | 1205 | 1205 | 21 | 7 | 25 |
| 46 | José Navajas Belmar | 13- 8-95 | 1206 | 1206 | 41 | 3 | 25 |
| 24 | Aurora Blanco Criado | 26- 2-97 | 1207 | 1207 | 41 | 4 | 8 |
| 46 | Fausto Alvarez Culebras | 2- 2-93 | 1208 | 1208 | 41 | 3 | 25 |
| 47 | Elvira García Fernández | 22- 1-96 | 1209 | 1209 | 41 | 4 | 7 |
| 12 | Manuel J. Monzonis Franch | 27- 1-93 | 1210 | 1210 | 41 | 3 | 25 |
| 48 | M.ª Luisa Lorente y Laza | 27-10-93 | 1211 | 1211 | 41 | 4 | 2 |
| 10 | Víctor P. Macías Moreno | 29- 7-92 | 1212 | 1212 | 41 | 3 | 24 |
| 49 | Matilde Ledesma Martín | 13- 3-96 | 1213 | 1213 | 41 | 4 | 2 |
| 17 | Pedro Masó Bujóns | 26-11-93 | 1214 | 1214 | 41 | 3 | 25 |
| 11 | Isabel L. Fernández Bulnes | 1- 9-93 | 1215 | 1215 | 41 | 4 | 1 |
| 10 | Ignacio R. Chaparro Moreno | 1- 2-95 | 1216 | 1216 | 40 | 9 | 23 |
| 29 | Marcelina Mariscal Muñoz | 30-10-97 | 1217 | 1217 | 41 | 4 | 1 |
| 24 | Laurentino Pérez González | 28-10-95 | 1218 | 1218 | 41 | 3 | 23 |
| 28 | Fuensanta Iglesias García | 14-10-95 | 1219 | 1219 | 41 | 4 | 1 |
| 28 | Gumersindo Sáinz Pardo Deleyto | 13- 1-96 | 1220 | 1220 | 41 | 3 | 28 |
| 42 | Emiliana Folche Ruiz | 27-12-94 | 1221 | 1221 | 41 | 4 | 1 |
| | M.ª Angeles Cristóbal Arranz | 6- 4-95 | | | — | — | — |
| 8 | María Panadés Rodua | 25-11-95 | 1222 | 1222 | 41 | 4 | 1 |
| 46 | Teófilo Maya Gascón | 22- 7-92 | 1223 | 1223 | 41 | 2 | 22 |
| 11 | M.ª Angeles Buendía Manzano | 12- 4-93 | 1224 | 1224 | 41 | 5 | 1 |
| 28 | Claudio López Fernández | 7- 4-97 | 1225 | 1225 | 41 | 3 | 22 |
| 36 | Marina F. García Mouriño | 18- 7-96 | 1226 | 1226 | 41 | 4 | 1 |
| 28 | Mariano Carmona Martínez | 30-10-95 | 1227 | 1227 | 39 | 8 | 20 |
| 34 | Antonia González de Paz | 23- 3-97 | 1228 | 1228 | 41 | 4 | 1 |
| 41 | Eulalio Ruiz Rodríguez | 9- 7-90 | 1229 | 1229 | 41 | 3 | 22 |
| 15 | Marina Dávila Dávila | 29-10-93 | 1230 | 1230 | 41 | 4 | 1 |
| 28 | José M. Gómez Lozano | 4- 3-98 | 1231 | 1231 | 41 | 3 | 22 |
| 47 | Paula Santirso Alvarez | 17- 8-94 | 1232 | 1232 | 41 | 4 | 1 |
| 38 | Carlos Martínez Unda Morgáez | 28-11-92 | 1233 | 1233 | 41 | 3 | 22 |
| 48 | M.ª Luisa Presa Angulo | 16- 4-95 | 1234 | 1234 | 41 | 4 | 1 |
| 19 | Angel M. Umena y Mena | 1- 2-95 | 1235 | 1235 | 39 | 7 | 7 |
| 48 | Eulalia Martínez Moro | 12- 2-92 | 1236 | 1236 | 41 | 4 | 1 |
| 46 | Félix Julián Lara García | 2- 5-95 | 1237 | 1237 | 24 | 10 | 1 |
| 15 | Secundina García Alonso | 18- 2-95 | 1238 | 1238 | 41 | 4 | 1 |
| 46 | Lucas P. Sanz Abad | 17-10-96 | 1239 | 1239 | 41 | 3 | 21 |
| 43 | Josefa Climent Artola | 19- 8-97 | 1240 | 1240 | 41 | 4 | 1 |
| 24 | Filomena González Fernández | 31- 8-97 | 1241 | 1241 | 41 | 4 | 1 |
| 28 | Leoncio Carbajo Blasco | 12- 9-97 | 1242 | 1242 | 41 | 3 | 20 |
| 23 | Encarnación García de Vargas | 18-10-90 | 1243 | 1243 | 41 | 4 | 1 |
| 13 | Segismundo Marvaez Navarro | 9-10-97 | 1244 | 1244 | 41 | 3 | 20 |
| 11 | M.ª Isabel Romero González | 8- 8-93 | 1245 | 1245 | 41 | 4 | 1 |
| 45 | Julio del Barrio Martínez | 21- 7-80 | 1246 | 1246 | 41 | 3 | 20 |
| 34 | Alejandro Salán Valiente | 16- 5-90 | 1247 | 1247 | 41 | 3 | 19 |
| | Justa Morán del Val | 1- 5-95 | | | — | — | — |
| 8 | Serafín de Haro Coello | 29- 7-95 | 1248 | 1248 | 41 | 3 | 19 |
| 27 | Felicidad Quiñones y Nistal | 21- 7-95 | 1249 | 1249 | 41 | 4 | 1 |
| 14 | Pascual C. Pérez Cueva | 3- 5-95 | 1250 | 1250 | 41 | 3 | 19 |
| 6 | José Méndez Mateos | 14- 1-97 | 1251 | 1251 | 41 | 3 | 19 |
| 6 | Angel Sánchez Encarnado | 26- 3-95 | 1252 | 1252 | 41 | 3 | 19 |
| 10 | Emilio García Mateos | 17- 8-96 | 1253 | 1253 | 41 | 3 | 19 |
| 28 | Petra Fernández Villafranca | 27- 4-97 | 1254 | 1254 | 41 | 4 | 1 |
| 23 | Matilde Anguita Celma | 15- 6-97 | 1255 | 1255 | 41 | 4 | 1 |
| 7 | Santiago Monforte Pucho! | 25- 7-94 | 1256 | 1256 | 33 | — | 1 |
| 36 | Teresa F. Martínez Rabadán | 17- 6-97 | 1257 | 1257 | 41 | 4 | 1 |
| 28 | Laura Hidalgo de Lara | 13- 9-97 | 1258 | 1258 | 22 | 3 | 7 |
| 6 | Arsenio Ramos Galán | 19- 7-97 | 1259 | 1259 | 41 | 3 | 18 |
| 43 | Teresa Ibarz Aznarez | 17- 9-97 | 1260 | 1260 | 41 | 4 | 1 |
| 6 | Daniel García Mata | 24- 4-92 | 1261 | 1261 | 41 | 3 | 17 |
| 39 | Fermín Garrido de Menoyo | 7- 7-97 | 1262 | 1262 | 41 | 3 | 17 |
| 25 | Manuel Egea Ribalta | 8-12-94 | 1263 | 1263 | 41 | 3 | 16 |
| 28 | Pía Viñes Puyat | 10-12-95 | 1264 | 1264 | 41 | 4 | — |
| 20 | Andrés Tirapu Santisteban | 9-11-92 | 1265 | 1265 | 41 | 3 | 16 |
| 30 | Eduardo Cavero Jurado | 19- 7-92 | 1266 | 1266 | 41 | 3 | 16 |
| 41 | Isabel Rubio Cruz | 21- 7-93 | 1267 | 1267 | 41 | 3 | 29 |
| 33 | Senén Canal y Canal | 25- 7-95 | 1268 | 1268 | 41 | 3 | 16 |
| 18 | Domingo Quesada Garrido | 8-10-95 | 1269 | 1269 | 51 | 3 | 16 |
| 46 | Isabel Rodríguez Moscardó | 21- 8-94 | 1270 | 1270 | 41 | 3 | 29 |
| 48 | Felisa J. Alonso Aldama | 29- 5-97 | 1271 | 1271 | 41 | 3 | 29 |
| 12 | Amparo Soler Roig | 2- 4-93 | 1272 | 1272 | 41 | 3 | 29 |
| 20 | Dionisio Pérez Alvarez | 12-12-94 | 1273 | 1273 | 36 | 1 | 16 |
| 12 | Josefa Climent Climent | 22- 3-97 | 1274 | 1274 | 41 | 3 | 29 |
| 8 | Teodoro Cuadrado Herrador | 7-12-96 | 1275 | 1275 | 41 | 3 | 14 |
| 8 | Joaquina Más Serra | 5-12-97 | 1276 | 1276 | 41 | 3 | 29 |
| 5 | Julián Rodríguez Lucas | 20- 4-95 | 1277 | 1277 | 41 | 3 | 13 |
| 28 | María E. Gascón Hercilla | 21- 9-96 | 1278 | 1278 | 41 | 3 | 28 |
| 50 | Ramiro Albericio Domínguez | 20- 5-97 | 1279 | 1279 | 41 | 3 | 13 |
| 35 | Mariano Alemán Estupiñán | 6- 3-96 | 1280 | 1280 | 41 | 3 | 14 |
| 3 | María Barbie Pérez Stell | 27- 7-97 | 1281 | 1281 | 41 | 3 | 28 |
| 35 | Domingo Díaz Enriquez | 20-12-93 | 1282 | 1282 | 41 | 3 | 11 |
| 30 | M.ª Bernarda Salas Montiel | 12-10-97 | 1283 | 1283 | 41 | 3 | 28 |
| 23 | Félix Rubio Ocariz | 10-10-94 | 1284 | 1284 | 41 | 3 | 11 |
| 3 | Ana Chacón Millán | 16- 7-97 | 1285 | 1285 | 41 | 3 | 28 |
| 50 | Jorge Sánchez Candial | 10- 6-95 | 1286 | 1286 | 41 | 3 | 11 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | Visitación Otero Aladro | 28- 1-92 | 1287 | 1287 | 41 | 3 | 27 |
| 26 | Santos Alesón Tobías | 6-11-95 | 1288 | 1288 | 41 | 3 | 11 |
| 33 | Saturnina Nozaleda del Fresno | 21- 2-95 | 1289 | 1289 | 41 | 3 | 27 |
| 6 | Eladio García Santamera | 19-12-90 | 1290 | 1290 | 41 | 3 | 8 |
| 11 | Manuela Neupaner Moreno | 25- 5-95 | 1291 | 1291 | 41 | 3 | 27 |
| 8 | Manuel Berned Badia | 21- 2-93 | 1292 | 1292 | 41 | 3 | 8 |
| 33 | Consolación Piquero Muñiz | 2- 1-97 | 1293 | 1293 | 31 | — | 16 |
| 9 | Juan Velasco Arnáiz | 30- 3-94 | 1294 | 1294 | 28 | — | 27 |
| 33 | Aurora Miranda García | 19- 2-97 | 1295 | 1295 | 41 | 3 | 27 |
| 33 | Nemesia Sánchez Fresno | 12- 4-94 | 1296 | 1296 | 41 | 3 | 27 |
| 50 | Mariano Corral Capapey | 14- 6-96 | 1297 | 1297 | 41 | 3 | 8 |
| 28 | Victoriana Ruiz González | 14- 4-91 | 1298 | 1298 | 41 | 3 | 26 |
| 20 | Narcisa Martín Ortega | 18- 3-94 | 1299 | 1299 | 41 | 3 | 25 |
| 41 | Toribio Gullón y Gullón | 1- 3-92 | 1300 | 1300 | 41 | 3 | 6 |
| 21 | Concepción Daza Martínez | 18- 2-92 | 1301 | 1301 | 41 | 3 | 25 |
| 46 | José M. Pérez Civil | 15-25-97 | 1302 | 1302 | 41 | 3 | 5 |
| 8 | Dolores Pons Esteve | 13- 9-91 | 1303 | 1303 | 41 | 3 | 25 |
| 14 | Francisco Miguel Tallón Cantero | 2-10-93 | 1304 | 1304 | 41 | 3 | 4 |
| 18 | Aurora Trigueros y Burgos | 2- 6-93 | 1305 | 1305 | 41 | 3 | 23 |
| 19 | Eustaquio Vázquez Senderos | 5- 8-94 | 1306 | 1306 | 41 | 3 | 4 |
| 28 | Rogelio Navarrete Guillén | 7- 2-96 | 1307 | 1307 | 41 | 3 | 4 |
| 28 | Felisa del Prado Aibor | 25- 6-94 | 1308 | 1308 | 41 | 3 | 21 |
| 30 | Jacinto Azofra Garrido | 3- 7-96 | 1309 | 1309 | 41 | 3 | 3 |
| 2 | Benidela García Yáñez | 14- 6-91 | 1310 | 1310 | 41 | 3 | 21 |
| 41 | Félix Bravo Bravo | 19- 2-96 | 1311 | 1311 | 41 | 3 | 2 |
| 45 | Adelaida M.ª O. Rodríguez Bolonio. | 16-12-93 | 1312 | 1312 | 41 | 3 | 20 |
| 6 | Antonio Jiménez Morales | 20-12-95 | 1313 | 1313 | 41 | 3 | 19 |
| 28 | Lucina García Velasco | 19-12-95 | 1314 | 1314 | 41 | 3 | 20 |
| 28 | Carmen Navarro y de Ubeda | 2- 6-97 | 1315 | 1315 | 39 | 10 | 22 |
| 30 | Daniel Díez Mayoral | 10- 4-92 | 1316 | 1316 | 41 | 3 | 1 |
| 15 | Jesús Calvo Veiga | 11-11-96 | 1317 | 1317 | 41 | 3 | 1 |
| 46 | Concepción García Azorín | 7- 4-97 | 1318 | 1318 | 41 | 3 | 18 |
| 28 | Jesús Robles Nieto | 15- 1-96 | 1319 | 1319 | 41 | 3 | 1 |
| 15 | Juana Bustabad Alonso | 10- 6-91 | 1320 | 1320 | 41 | 3 | 18 |
| 28 | Dolores Boadas Cortés | 3-10-97 | 1321 | 1321 | 38 | 9 | 7 |
| 13 | Antonio Morales García | 27-11-92 | 1322 | 1322 | 41 | 3 | 1 |
| 6 | Purificación Salinero de Santos | 2- 2-96 | 1323 | 1323 | 41 | 3 | 16 |
| 50 | María Portaña Vitolle | 29- 5-94 | 1324 | 1324 | 41 | 3 | 16 |
| 6 | Manuel Cabrera Valerio | 2- 8-95 | 1325 | 1325 | 41 | 3 | 1 |
| 17 | Carmen Cía Vilar | 19-12-94 | 1326 | 1326 | 41 | 3 | 16 |
| 37 | Hermenegildo Sánchez Hernández | 28- 5-94 | 1327 | 1327 | 41 | 3 | 1 |
| 37 | Gonzalo Martín Ramos | 10- 1-96 | 1328 | 1328 | 41 | 3 | 1 |
| 14 | Sahara Moreno Molo | 11- 4-97 | 1329 | 1329 | 41 | 3 | 15 |
| 28 | Julián Sánchez Gómez | 28- 2-97 | 1330 | 1330 | 41 | 3 | 1 |
| 6 | Eduarda Amado Alvarez | 13-10-94 | 1331 | 1331 | 41 | 3 | 15 |
| 26 | Felisa Inaga Bergés | 7- 1-95 | 1332 | 1332 | 41 | 3 | 15 |
| 28 | Alfonso Yáñez Fdez. de Cas | 25- 1-94 | 1333 | 1333 | 41 | 4 | 1 |
| 3 | Rosa Fernández Checa | 8- 8-96 | 1334 | 1334 | 41 | 3 | 15 |
| 28 | Jesús Santos Martínez | 15- 1-94 | 1335 | 1335 | 41 | 2 | 28 |
| 28 | Rosario García de Prol | 7- 6-97 | 1336 | 1336 | 41 | 3 | 15 |
| 45 | Trinidad Pastor y Vázquez | 31- 5-96 | 1337 | 1337 | 41 | 3 | 15 |
| 48 | Eleuterio Pinedo y R. Samaniego | 6- 9-90 | 1338 | 1338 | — | — | — |
| 6 | Felisa Camacho Pagés | 23- 1-96 | 1339 | 1339 | 41 | 3 | 14 |
| 45 | Nicolás Panadero Mazcuñan | 10- 9-95 | 1340 | 1340 | 41 | 2 | 25 |
| 6 | María Cerrato Rodríguez | 6- 1-97 | 1341 | 1341 | 37 | 5 | 29 |
| | Basilisa Vecino Domínguez | 22- 3-92 | | | — | — | — |
| 35 | Fermín Romero Montenegro | 23- 3-97 | 1342 | 1342 | 41 | 2 | 24 |
| 48 | Julia García Sanz | 29- 5-92 | 1343 | 1343 | 41 | 3 | 12 |
| 11 | Manuela Gámez Fernández | 17- 4-94 | 1344 | 1344 | 41 | 3 | 12 |
| 14 | Leandro Uñón Carrasco | 7-11-92 | 1345 | 1345 | 41 | 2 | 23 |
| 37 | Eulalia García Velázquez | 12- 2-97 | 1346 | 1346 | 41 | 3 | 12 |
| 15 | Rita Riveiro Pérez | 30- 7-90 | 1347 | 1347 | 41 | 3 | 11 |
| 50 | Julio Pinos Sánchez | 12- 4-95 | 1348 | 1348 | 41 | 2 | 22 |
| 18 | Felícita González Arenas | 16-12-96 | 1349 | 1349 | 41 | 3 | 11 |
| 28 | Benito M. Martín Andrés | 4-11-96 | 1350 | 1350 | 41 | 2 | 21 |
| 29 | Elvira García Prados | 19- 4-93 | 1351 | 1351 | 41 | 3 | 11 |
| 7 | María Tauler Pons | 5- 9-97 | 1352 | 1352 | 38 | 1 | 13 |
| 37 | Mercedes Benito Esteban | 3- 8-94 | 1353 | 1353 | 41 | 3 | 10 |
| 20 | Jerónimo Velamazán García | 30- 9-94 | 1354 | 1354 | 41 | 2 | 20 |
| 29 | Teresa Bonilla González | 28-11-94 | 1355 | 1355 | 41 | 3 | 20 |
| 34 | Encarnación Esteban de las Heras | 12- 5-94 | 1356 | 1356 | 41 | 3 | 8 |
| 49 | Sixto Posada Pérez | 1- 9-96 | 1357 | 1357 | 41 | 2 | 19 |
| 12 | Elena Orenga Franch | 22- 1-94 | 1358 | 1358 | 41 | 3 | 8 |
| 11 | Pablo González Tobal | 13- 8-92 | 1359 | 1359 | 41 | 2 | 19 |
| 47 | Augusta Martínez Rodríguez | 7-10-93 | 1360 | 1360 | 41 | 3 | 7 |
| 46 | José Marqués Lazarte | 31- 1-97 | 1361 | 1361 | 41 | 2 | 17 |
| 28 | Emilia Rodríguez González | 20- 6-97 | 1362 | 1362 | 41 | 3 | 7 |
| 47 | José Bernal García | 27- 8-94 | 1363 | 1363 | 41 | 2 | 16 |
| 50 | Pilar Añaños Farlet | 30- 9-91 | 1364 | 1364 | 32 | 6 | 5 |
| 35 | Benedicto Fernández Frutos | 7- 5-93 | 1365 | 1365 | 41 | 2 | 16 |
| 1 | Josefa Blanco Alvarez | 19- 3-92 | 1366 | 1366 | 41 | 3 | 3 |
| 8 | Teodoro García Rivera | 9-11-91 | 1367 | 1367 | 41 | 2 | 14 |
| 35 | Francisca García Pérez | 11- 2-96 | 1368 | 1368 | 40 | 10 | 12 |
| 50 | Mariano García de Miguel | 22-11-96 | 1369 | 1369 | 41 | 2 | 14 |
| 27 | María Escolante Hortas | 9- 8-93 | 1370 | 1370 | 41 | 3 | 1 |
| 6 | Pablo Sánchez Fernández | 20- 5-93 | 1371 | 1371 | 41 | 2 | 14 |
| 43 | Antonia Borras Gili | 30- 6-95 | 1372 | 1372 | 41 | 3 | 27 |
| 41 | Julio Páez Fernández | 1- 7-95 | 1373 | 1373 | 41 | 2 | 13 |
| 11 | Antonia Soto Abesada | 19-11-95 | 1374 | 1374 | 41 | 3 | 1 |
| 21 | Antonio Rodas Rueda | 12- 1-92 | 1375 | 1375 | 21 | 11 | 2 |
| 29 | Ana María Castro Torres | 2- 3-96 | 1376 | 1376 | 41 | 3 | 1 |
| 37 | Severino Morán Martínez | 23-10-97 | 1377 | 1377 | 41 | 2 | 8 |
| 28 | Agueda Paz Peláez Brihuega | 5- 2-97 | 1378 | 1378 | 41 | 3 | 1 |
| 37 | Sara Iglesias Pollo | 19- 1-95 | 1379 | 1379 | 41 | 3 | 1 |
| 8 | Mauricio Monedero Angulo | 7- 4-94 | 1380 | 1380 | 41 | 2 | 2 |
| 48 | Paulina Viera López | 6- 5-95 | 1381 | 1381 | 41 | 3 | 1 |
| 38 | Mariano Pérez Sierra | 13-11-90 | 1382 | 1382 | 41 | 2 | 1 |
| 37 | Humbelina Iglesias Pollo | 12- 2-97 | 1383 | 1383 | 41 | 3 | 1 |
| 37 | Juan José Cuadrado Aparicio | 9- 6-92 | 1384 | 1384 | — | — | — |
| 37 | Juana Dosuna Tolosa | 15- 7-97 | 1385 | 1385 | 41 | 3 | 1 |
| 39 | Conceso de Mazo de los Ríos | 19-10-96 | 1386 | 1386 | 41 | 2 | 1 |
| 24 | Simón Santos Escobar | 18-10-97 | 1387 | 1387 | 41 | 1 | 29 |
| 20 | Josefa Estades Alcover | 22- 9-97 | 1388 | 1388 | 41 | 3 | 1 |
| 24 | Cristino Gutiérrez Alvarez | 12-11-20 | 1389 | 1389 | 29 | 1 | 18 |
| 33 | Restituto Almarza Alvarez | 13- 7-96 | 1390 | 1390 | 41 | 1 | 27 |
| 46 | Paulino Pinilla Yubero | 4- 5-96 | 1391 | 1391 | 41 | 1 | 25 |
| 46 | Isabel Palmero Martínez | 27- 2-95 | 1392 | 1392 | 41 | 3 | 1 |
| 46 | Pascual Salamero Heredia | 17- 7-92 | 1393 | 1393 | 41 | 1 | 23 |
| 28 | Elvira Muñoz Plaza | 25- 1-96 | 1394 | 1394 | 41 | 3 | 1 |
| 20 | Agustín Benito Güerres | 4- 5-90 | 1395 | 1395 | 41 | 1 | 22 |
| 8 | Saturnina Blanco Mateos | 11- 2-96 | 1396 | 1396 | 41 | 3 | 1 |
| 29 | Gonzalo Vázquez Guerrero | 21- 9-92 | 1397 | 1397 | 41 | 1 | 21 |
| 21 | Santo Angel Perea P. de León | 3-10-97 | 1398 | 1398 | 41 | 2 | 27 |
| 46 | Desamparado Páez Figal | 14- 5-94 | 1399 | 1399 | 41 | 2 | 26 |
| 46 | Eusebio Roca Lis | 7-10-97 | 1400 | 1400 | 41 | 1 | 19 |
| 37 | María Salomé Fernández Rapado | 22-10-96 | 1401 | 1401 | 41 | 2 | 26 |
| 50 | Juan Lanzarote Pemán | 22- 6-95 | 1402 | 1402 | 41 | 1 | 18 |
| 27 | Ramona Roca Arias | 6-11-96 | 1403 | 1403 | 41 | 2 | 24 |
| 49 | Manuel Vega Garrote | 10-10-97 | 1404 | 1404 | — | — | — |
| 29 | Josefa Somoza Camiñas | 28- 9-96 | 1405 | 1405 | 41 | 2 | 24 |
| 5 | Dionisia Barbero Elías | 9-10-96 | 1406 | 1406 | 41 | 2 | 24 |
| 24 | Pilar Escudero Marcos | 18- 8-92 | 1407 | 1407 | 41 | 2 | 18 |
| 29 | Isidoro Goicuría González | 13- 7-96 | 1408 | 1408 | 41 | 1 | 9 |
| 4 | Manuel González Pérez | 28-11-97 | 1409 | 1409 | 41 | 1 | 3 |
| 45 | Carlos Alonso García | 4-11-97 | 1410 | 1410 | 29 | 1 | 21 |
| 17 | Narcisa Carbó Boix | 1- 6-96 | 1411 | 1411 | 41 | 2 | 17 |
| 41 | Rodrigo Bautista Garrote | 2-12-97 | 1412 | 1412 | 41 | 1 | — |
| 43 | Mercedes Busquets Ferrer | 17- 3-95 | 1413 | 1413 | 41 | 2 | 16 |
| 6 | Angel González Muñis | 3- 4-98 | 1414 | 1414 | 41 | — | 29 |
| 28 | Purificación Navarro Pedroso | 2- 2-97 | 1415 | 1415 | 41 | 2 | 16 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | Gregorio San Juan Alonso | 9- 5-95 | 1416 | 1416 | 41 | — | 27 |
| 8 | María Simó Perpiñá | 6- 4-95 | 1417 | 1417 | 41 | 2 | 15 |
| 3 | Manuel Oliva Bocos | 17- 6-92 | 1418 | 1418 | 41 | — | 26 |
| 15 | María Peña Paz | 15- 8-97 | 1419 | 1419 | 41 | 2 | 15 |
| 49 | Hermenegilda García Martín | 14-10-93 | 1420 | 1420 | 41 | 2 | 22 |
| 48 | Onésima Martín Lozano | 16- 2-93 | 1421 | 1421 | 41 | 2 | 15 |
| 2 | Evaristo Madrigal Aleixandre | 14- 2-91 | 1422 | 1422 | 41 | — | 25 |
| 15 | María Rita Couceiro Vázquez | 9- 7-93 | 1423 | 1423 | 41 | 2 | 15 |
| 7 | Juan Bermejo González | 12- 7-93 | 1424 | 1424 | 41 | — | 24 |
| 8 | Mercedes Louzan García | 30- 3-96 | 1425 | 1425 | 41 | 2 | 15 |
| 28 | Alfredo Cuadrado Rodríguez | 10- 7-97 | 1426 | 1426 | 41 | — | 19 |
| 28 | Vicente Ramírez Velasco | 17- 5-96 | 1427 | 1427 | 41 | — | 16 |
| 52 | Clotilde Ladrón de Cegama | 19- 1-90 | 1428 | 1428 | — | — | — |
| 26 | Pilar Alamañas Fatas | 30-12-97 | 1429 | 1429 | 38 | 9 | 1 |
| 49 | Adolfo Rodríguez Santos | 9- 4-95 | 1430 | 1430 | 41 | — | 14 |
| 8 | Ana Rua Salo | 9- 8-94 | 1431 | 1431 | 41 | 2 | 13 |
| 24 | José Alonso del Barrio | 20- 3-97 | 1432 | 1432 | 41 | — | 14 |
| 48 | Petra Santa Olalla Uranga | 24-10-94 | 1433 | 1433 | 41 | 2 | 13 |
| 34 | Constancio Hermoso Aguado | 12-12-97 | 1434 | 1434 | 41 | — | 11 |
| 8 | Josefa Aliu Ponjuan | 23- 3-94 | 1435 | 1435 | 41 | 2 | 13 |
| 43 | Concepción Turmo Pujol | 29- 1-94 | 1436 | 1436 | 41 | 2 | 13 |
| 8 | Juan Moral Andrés | 23- 6-92 | 1437 | 1437 | 41 | — | 9 |
| 31 | Laureano Prades Fúster | 2- 6-97 | 1438 | 1438 | 39 | 6 | 25 |
| 26 | Vicente Jiménez Guisado | 22- 1-91 | 1439 | 1439 | 41 | — | 6 |
| 50 | Francisca Licer Vera | 4-10-94 | 1440 | 1440 | 41 | 2 | 10 |
| 32 | Enrique Diéguez Méndez | 21- 2-92 | 1441 | 1441 | 41 | — | 5 |
| 37 | María Esteban Ríos | 21-10-97 | 1442 | 1442 | 41 | 2 | 9 |
| 32 | Nicanor Rodríguez Segade | 8- 8-94 | 1443 | 1443 | 41 | — | 5 |
| 8 | Sofía Portola Jaquet | 19- 7-95 | 1444 | 1444 | 41 | 2 | 8 |
| 32 | Bernardino González Alvarez | 12-10-94 | 1445 | 1445 | 41 | — | 4 |
| 48 | María P. Inchausti Balseiro | 21-11-94 | 1446 | 1446 | 41 | 2 | 7 |
| 36 | Alfredo González Fernández | 25- 4-97 | 1447 | 1447 | 41 | — | 3 |
| 28 | Julia Velasco Fandos | 19- 9-96 | 1448 | 1448 | 41 | 2 | 7 |
| 32 | Luis E. Otero Rodríguez | 25- 1-96 | 1449 | 1449 | 41 | — | 3 |
| 45 | Eusebia Rivera Carchenilla | 21- 9-91 | 1450 | 1450 | 41 | 2 | 6 |
| 52 | José Sánchez del Rosal | 16-11-91 | 1451 | 1451 | 41 | — | 6 |
| 14 | Carmen Rico López | 25- 4-94 | 1452 | 1452 | 41 | — | 6 |
| 30 | Eustaquio Montesinos Saura | 14-12-95 | 1453 | 1453 | 41 | — | 2 |
| 40 | Victoriana Aguado García | 6- 3-97 | 1454 | 1454 | 41 | 2 | 6 |
| 15 | Juan González Gómez | 21- 8-96 | 1455 | 1455 | 33 | 7 | 2 |
| 8 | Celerina Villora y Serrano | 3- 2-93 | 1456 | 1456 | 41 | 2 | 2 |
| 13 | Ildefonso López Carreño | 24- 9-93 | 1457 | 1457 | 41 | — | 1 |
| 14 | Marina Molina Sol | 19-11-94 | 1458 | 1458 | 37 | 10 | 8 |
| 29 | Estanislao Romero Martín | 12- 3-96 | 1459 | 1459 | 41 | — | 1 |
| 30 | María Onsurbe Manteca | 15- 8-91 | 1460 | 1460 | 41 | 2 | 2 |
| 24 | Augusto Balboa Valgorna | 3- 7-93 | 1461 | 1461 | 41 | — | 1 |
| 15 | Víctor Calzadilla Valderrabán | 13- 5-97 | 1462 | 1462 | 41 | — | 1 |
| 33 | María Gloria Gala Alvarez | 16- 1-97 | 1463 | 1463 | 41 | 2 | 1 |
| 30 | Ramón Esplugas Mur | 21- 6-97 | 1464 | 1464 | 30 | 7 | 1 |
| 7 | Ana Juan Alemany | 21-10-93 | 1465 | 1465 | 41 | 2 | 1 |
| 32 | Antonio González García | 16- 6-90 | 1466 | 1466 | 40 | — | 1 |
| 8 | María García García | 17- 5-95 | 1467 | 1467 | 41 | 2 | 1 |
| 8 | Matías M. Vicente Jiménez | 24- 2-96 | 1468 | 1468 | 40 | 8 | 29 |
| 20 | Cristina Rebollar Pérez | 21- 1-95 | 1469 | 1469 | 41 | 2 | — |
| 50 | Esteban Rodríguez Sanz | 26-12-94 | 1470 | 1470 | 40 | 11 | 27 |
| 33 | Honorina Entrialgo Moris | 29- 4-92 | 1471 | 1471 | 34 | 11 | 28 |
| 30 | Angel Hita López | 11- 6-90 | 1472 | 1472 | 40 | 11 | 25 |
| 2 | Gabina Mar Perucho Crus | 8- 5-94 | 1473 | 1473 | 41 | 1 | 27 |
| 14 | José Francisco Castell | 14- 3-91 | 1474 | 1474 | 40 | 11 | 24 |
| 16 | Angeles Sotoca Cañas | 3- 8-94 | 1475 | 1475 | 41 | 1 | 27 |
| 18 | Fernando Fernández Castillo | 24-12-97 | 1476 | 1476 | 40 | 11 | 23 |
| 46 | Petra Navarro Lorenzo | 29- 6-95 | 1477 | 1477 | 41 | 1 | 26 |
| 48 | Valeriano Gil García | 28-11-97 | 1478 | 1478 | 40 | 11 | 22 |
| 16 | Juliana Lucas López | 16- 3-96 | 1479 | 1479 | 41 | 1 | 20 |
| 17 | Enrique Lladó Ragolta | 21- 6-93 | 1480 | 1480 | 40 | 11 | 21 |
| 7 | Francisca Catany Mascaró | 2- 8-94 | 1481 | 1481 | 41 | 1 | 24 |
| 43 | Vicenta Margalef Oriol | 25- 3-95 | 1482 | 1482 | 41 | 1 | 23 |
| 15 | Tomás Serrantes García | 6-11-97 | 1483 | 1483 | 38 | 7 | 22 |
| 28 | Toribia Calvo Alvarez | 13- 2-97 | 1484 | 1484 | 41 | 1 | 23 |
| 29 | Valeriano Sanz Asensio | 28-11-95 | 1485 | 1485 | 30 | 11 | 20 |
| 16 | Victoria Palomino García | 4- 4-97 | 1486 | 1486 | 41 | 1 | 23 |
| 16 | Patrocinio Martínez Martínez | 18-10-96 | 1487 | 1487 | 41 | 1 | 21 |
| 36 | María C. Sadaba y Sanfrutos | 25- 9-97 | 1488 | 1488 | 41 | 1 | 21 |
| 8 | Pedro Font Sausbello | 12- 3-91 | 1489 | 1489 | 40 | 11 | 18 |
| 47 | Encarnación Alaez Cuervo | 2- 7-97 | 1490 | 1490 | 41 | 1 | 18 |
| 16 | María V. Martínez Unda Morgáez | 10-11-94 | 1491 | 1491 | 41 | 1 | 17 |
| 8 | Eduardo Garriga Agulló | 21- 2-96 | 1492 | 1492 | 40 | 11 | 16 |
| 49 | Brígida Silva Antón | 23- 7-97 | 1493 | 1493 | 41 | 1 | 17 |
| 8 | Carmelo Jiménez Garijo | 16- 7-94 | 1494 | 1494 | 40 | 11 | 15 |
| 24 | Concepción Ovelleiro Marcos | 14- 2-91 | 1495 | 1495 | 41 | 1 | 17 |
| 13 | Cleofé Casares García | 27- 3-94 | 1496 | 1496 | 41 | 1 | 17 |
| 37 | Teresa Martín Araújo | 4- 1-95 | 1497 | 1497 | 41 | 1 | 17 |
| 26 | Feliciano Torrealba Blanco | 29-10-96 | 1498 | 1498 | 38 | 9 | 10 |
| 49 | Josefa Rodríguez García | 23- 7-94 | 1499 | 1499 | 41 | 1 | 16 |
| 8 | Arturo Reich Juanoba | 8- 9-91 | 1500 | 1500 | 40 | 1 | 11 |
| 8 | José Gesa Barrau | 14- 9-95 | 1501 | 1501 | 40 | 11 | 10 |
| 28 | María Her inia de Paula Pardal | 17- 8-96 | 1502 | 1502 | 41 | 1 | 16 |
| 8 | Buenaventura Mir Mallol | 2- 9-96 | 1503 | 1503 | 40 | 1 | 9 |
| 8 | Martín M. Manadal Plon | 11-11-97 | 1504 | 1504 | 40 | 11 | 14 |
| 41 | Pablo Castañer Montolí | 20-11-95 | 1505 | 1505 | 40 | 11 | 3 |
| 18 | Encarnación Villaverde Sánchez | 4- 3-96 | 1506 | 1506 | 41 | 1 | 14 |
| 8 | Joaquín Marfanuy Fauras | 29- 7-94 | 1507 | 1507 | 40 | 11 | 2 |
| 36 | Avelina Soto Valenzuela | 13-11-97 | 1508 | 1508 | 41 | 1 | 14 |
| 38 | Víctor Pérez Quesada | 5- 3-91 | 1509 | 1509 | 40 | 11 | 1 |
| 32 | Manuela Suárez Díaz | 11- 5-96 | 1510 | 1510 | 41 | 1 | 9 |
| 26 | Félix Lafuente Calleja | 21- 2-97 | 1511 | 1511 | 40 | 11 | 1 |
| 36 | María Alen Solla | 13- 9-95 | 1512 | 1512 | 41 | 1 | 6 |
| 7 | Francisco Roselló Gil | 9- 7-96 | 1513 | 1513 | 40 | 11 | 1 |
| 2 | Juana M. Marín Onrubia | 16- 5-94 | 1514 | 1514 | 41 | 1 | 3 |
| 8 | Andrés Ferrán Montardit | 11- 6-97 | 1515 | 1515 | 40 | 11 | 1 |
| 44 | Alejandrina Gracia Temprado | 4- 2-96 | 1516 | 1516 | 26 | 7 | 18 |
| 18 | José Morales Zurbano | 26- 1-98 | 1517 | 1517 | 40 | 10 | 26 |
| 2 | Paz Paula García Priego | 7- 6-94 | 1518 | 1518 | 41 | 1 | 1 |
| 15 | Antonio Queiruga Fernández | 27-11-97 | 1519 | 1519 | 40 | 10 | 24 |
| 22 | Teresa Oliván Rafael | 16-10-97 | 1520 | 1520 | 34 | 7 | 9 |
| 28 | Carmen Rodríguez Pardo | 16- 5-94 | 1521 | 1521 | 30 | 11 | 17 |
| 6 | Mario González Linares | 29- 3-93 | 1522 | 1522 | 40 | 10 | 16 |
| 19 | Pedro Atares Ruiz | 1-12-97 | 1523 | 1523 | 40 | 10 | 14 |
| 28 | Concepción Dávila Sestelo | 17- 4-97 | 1524 | 1524 | 36 | 2 | 19 |
| 50 | Jenaro Blas Marichalar | 21- 2-98 | 1525 | 1525 | 40 | 10 | 8 |
| 8 | Eulogio Alonso Alonso | 13- 9-90 | 1526 | 1526 | 40 | 10 | 7 |
| 48 | Paulino de Saz Medina | 11- 7-95 | 1527 | 1527 | 40 | 10 | 7 |
| 15 | Dorotea Díez Marín | 13- 9-96 | 1528 | 1528 | 38 | 2 | 6 |
| 41 | Joaquín Cordón Roldán | 2-12-97 | 1529 | 1529 | 40 | 10 | 4 |
| 34 | María Fernández Alonso | 1-11-97 | 1530 | 1530 | 41 | — | 16 |
| 50 | Cipriano González Calonge | 25- 9-93 | 1531 | 1531 | 40 | 10 | 1 |
| 8 | Luis Martínez Mullor | 24- 3-93 | 1532 | 1532 | 40 | 10 | 1 |
| 10 | Antonio Yuste García | 17- 1-98 | 1533 | 1533 | 40 | 10 | 1 |
| 34 | Julia Linarejos Gómez | 23-10-96 | 1534 | 1534 | 41 | — | 11 |
| 29 | Rafael Gutiérrez Gutiérrez | 29-10-91 | 1535 | 1535 | 40 | 10 | 1 |
| 47 | Gila Parra Nieto | 5- 5-97 | 1536 | 1536 | 41 | — | 10 |
| 45 | Pablo Barrio Juberías | 15- 1-98 | 1537 | 1537 | 40 | 9 | 18 |
| 8 | Dolores Viñas Vendrell | 6- 1-97 | 1538 | 1538 | 41 | — | 9 |
| 8 | José Rocamora Gaunáu | 1- 3-97 | 1539 | 1539 | 40 | 9 | 22 |
| 8 | Ramón Boixado Mestre | 17- 2-97 | 1540 | 1540 | 40 | 9 | 19 |
| 27 | Hermensinda García López | 4- 1-98 | 1541 | 1541 | 41 | — | 1 |
| 28 | Mariano Fernández Gómez | 11-12-92 | 1542 | 1542 | 24 | 10 | 24 |
| 37 | Cándida Hernández Pérez | 20- 9-96 | 1543 | 1543 | 40 | 11 | 27 |
| | Arturo Sanmartín Suñer | 26- 2-98 | | | — | — | — |
| 33 | Matilde Pérez Bances | 22-12-97 | 1544 | 1544 | 40 | 11 | 27 |
| 28 | Natividad Alonso Rojo | 10- 9-97 | 1545 | 1545 | 40 | 11 | 27 |
| 50 | Gregorio Berdala Germán | 9- 5-96 | 1546 | 1546 | 40 | 9 | 4 |
| 15 | Segundo Alonso Romero | 19-12-97 | 1547 | 1547 | 40 | 9 | 3 |
| 15 | Manuela Seijo González | 4- 1-98 | 1548 | 1548 | 40 | 11 | 24 |
| 41 | Antonio Cordero Moreno | 3- 2-98 | 1549 | 1549 | 40 | 8 | 28 |
| 8 | Filomena Reñe Mir | 12-12-97 | 1550 | 1550 | 40 | 11 | 22 |
| 3 | Agustín Pérez Pérez | 18- 9-93 | 1551 | 1551 | 40 | 8 | 23 |
| 39 | Emilia Díaz de Argan Montehermoso | 5- 4-94 | 1552 | 1552 | 40 | 11 | 21 |
| 27 | Edelmiro Novo Terviso | 22- 1-95 | 1553 | 1553 | 40 | 8 | 23 |
| 27 | Jesús López Rey | 19-11-90 | 1554 | 1554 | 40 | 8 | 23 |
| 18 | Juan L. Antiñolo Márquez | 15- 1-91 | 1555 | 1555 | 40 | 8 | 23 |
| 8 | Palmira Aisa Peñón | 18- 7-96 | 1556 | 1556 | 40 | 11 | 18 |
| 27 | Andrés Salgado Pérez | 14- 4-91 | 1557 | 1557 | 40 | 8 | 23 |
| 29 | Clotilde Marín Alcalá | 1- 7-95 | 1558 | 1558 | 40 | 1 | 3 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 2 | Sara García Edo | 5-12-95 | 1559 | 1559 | 40 | 11 | 15 |
| 14 | Isabel Pérez Cantero | 26- 8-95 | 1560 | 1560 | 40 | 11 | 15 |
| 36 | Julio Alvarez Fernández | 23- 4-98 | 1561 | 1561 | 40 | 8 | 7 |
| 28 | María Esperanza Moreno González | 5-12-94 | 1562 | 1562 | 38 | 2 | 1 |
| 25 | Juan Chimenos Pedros | 30- 3-92 | 1563 | 1563 | 40 | 8 | 1 |
| 42 | María Dolores Charle de Pablo | 4- 4-95 | 1564 | 1564 | 40 | 11 | 11 |
| 27 | Joaquín Valero Navajas | 31- 8-93 | 1565 | 1565 | 40 | 8 | — |
| 8 | Mercedes Boronat Gavalda | 17- 3-96 | 1566 | 1566 | 40 | 11 | 11 |
| 28 | Victoriano Bravo Ramírez | 23- 3-94 | 1567 | 1567 | 40 | 7 | 22 |
| 17 | Dolores Pérez Batlle | 14- 8-95 | 1568 | 1568 | 40 | 11 | 10 |
| 28 | José Casoliva Poch | 13- 7-95 | 1569 | 1569 | 40 | 7 | 20 |
| 8 | Rosa Rosell Solé | 5- 6-94 | 1570 | 1570 | 40 | 11 | 9 |
| 18 | Adolfo Muñoz Ortega | 7- 6-95 | 1571 | 1571 | 40 | 7 | 16 |
| 42 | Hilario Sanz Ropero | 14- 1-90 | 1572 | 1572 | — | — | — |
| 3 | Felicitas Abril Gómez | 6- 3-98 | 1573 | 1573 | 40 | 11 | 9 |
| 6 | Sofía Groiss Hernández | 4- 2-94 | 1574 | 1574 | 40 | — | 3 |
| 26 | Elías del Campo Abales | 22- 5-96 | 1575 | 1575 | 40 | 6 | 29 |
| 15 | Gumersinda Sanz Martínez | 21- 3-96 | 1576 | 1576 | 40 | 11 | 5 |
| 26 | David Mayor Olmeda | 14- 5-95 | 1577 | 1577 | 40 | 6 | 8 |
| 27 | José López Quintela | 17- 1-97 | 1578 | 1578 | 40 | 6 | 7 |
| 28 | Elena Lapesa Melgar | 5-10-92 | 1579 | 1579 | 40 | 11 | 2 |
| 29 | Andrés Sepúlveda Domínguez | 5- 1-97 | 1580 | 1580 | 37 | — | 14 |
| 42 | Juliana Sanz Jiménez | 16- 3-97 | 1581 | 1581 | 40 | 11 | 2 |
| 15 | Federico Yuste Velasco | 15- 1-95 | 1582 | 1582 | 40 | 5 | 23 |
| 28 | Pilar García Pardos | 2- 1-96 | 1583 | 1583 | 40 | 10 | 28 |
| 8 | José Alfonso Mil | 26- 5-95 | 1584 | 1584 | 30 | 3 | 2 |
| 8 | Teresa Tor Llaugi | 22- 3-92 | 1585 | 1585 | 40 | 10 | 27 |
| 43 | Jaime Aléu Andréu | 18-12-91 | 1586 | 1586 | 40 | 5 | 16 |
| 47 | Loreto Poza Gutiérrez | 12-12-95 | 1587 | 1587 | 40 | 10 | 15 |
| 8 | José María Puyuelo Sipan | 12- 3-90 | 1588 | 1588 | 40 | 5 | 10 |
| 4 | Rafael Sánchez Gallart | 24- 7-98 | 1589 | 1589 | 40 | 5 | 7 |
| 30 | Amparo Iglesia Spiteri | 21-12-91 | 1590 | 1590 | 40 | 10 | 22 |
| 52 | José Martín Beltrán | 20- 8-95 | 1591 | 1591 | 40 | 5 | 6 |
| 4 | María Caparrós Cánovas | 1- 9-93 | 1592 | 1592 | 38 | 3 | 22 |
| 11 | José Rubio Martínez | 5- 3-95 | 1593 | 1593 | 40 | 5 | 1 |
| 46 | Manuel Plaza Sanchis | 3- 3-90 | 1594 | 1594 | 40 | 4 | 3 |
| 47 | Carmen Díez Centeno | 19- 9-96 | 1595 | 1595 | 40 | 10 | 21 |
| 28 | Vicente Romaguera López | 22- 9-91 | 1596 | 1596 | 28 | 3 | 1 |
| 16 | José López Alvarez | 19- 3-93 | 1597 | 1597 | — | — | — |
| 47 | Carmen Serrano Enrich | 1-11-97 | 1598 | 1598 | 40 | 10 | 21 |
| 46 | Alvaro Esquerdo Bisbal | 20- 8-97 | 1599 | 1599 | 40 | 4 | 1 |
| 46 | Salvador Chiribela Ibor | 16-10-94 | 1600 | 1600 | 40 | 4 | 1 |
| 3 | María Selles Berenguer | 14- 2-95 | 1601 | 1601 | 40 | 10 | 21 |
| 46 | Felipe Rico Miguel | 4- 9-97 | 1602 | 1602 | 40 | 4 | 1 |
| 8 | Prudencia Gómez Pérez | 11- 2-93 | 1603 | 1603 | 40 | 10 | 21 |
| 46 | Santiago Roca Borrut | 25- 7-97 | 1604 | 1604 | 40 | 3 | 17 |
| | Jesús Muños Gaspar | 13- 5-97 | | | — | — | — |
| 30 | Matilde More Rojas | 23- 9-93 | 1605 | 1605 | 40 | 10 | 21 |
| 22 | Amalia Pascual Serven | 1- 8-92 | 1606 | 1606 | 40 | 2 | 18 |
| 1 | Aureo C. Torroba Rodríguez | 10- 3-94 | 1607 | 1607 | 40 | 3 | 1 |
| | Antonio Guirame Martín | 28- 3-98 | | | — | — | — |
| 25 | Antonio J. Solé Teixidó | 5- 2-98 | 1608 | 1608 | 40 | 3 | 1 |
| 44 | Salvadora Barquero Lomba | 1- 1-95 | 1609 | 1609 | 40 | 10 | 17 |
| 43 | Florencio Vilalta Boncompte | 9- 2-97 | 1610 | 1610 | 40 | 3 | 1 |
| 46 | María Muñoz Martínez | 20- 4-94 | 1611 | 1611 | 40 | 10 | 17 |
| 8 | Jesús Etayo Llanas | 13- 9-94 | 1612 | 1612 | 40 | 2 | 19 |
| 35 | Josefa Hernández Guerra | 13- 4-95 | 1613 | 1613 | 40 | 10 | 15 |
| 31 | Eugenio Jaunsaras San Miguel | 14- 1-98 | 1614 | 1614 | 40 | 2 | 14 |
| 6 | Manuela Montes Sánchez | 26- 2-95 | 1615 | 1615 | 40 | 10 | 12 |
| 19 | Tomás J. Esteban Encabo | 7- 3-92 | 1616 | 1616 | 40 | 2 | 1 |
| | Luis Téllez de Meneses | 7- 5-98 | | | — | — | — |
| 13 | Juliana Zaldívar Núñez | 17- 2-98 | 1617 | 1617 | 40 | 10 | 12 |
| 35 | Antonia Padrón Osorio | 17- 6-97 | 1618 | 1618 | 35 | 7 | 28 |
| 48 | Eulalio Landa Labayeu | 10-12-92 | 1619 | 1619 | 40 | 2 | 12 |
| 50 | Valentina Cubero Clemente | 11- 2-98 | 1620 | 1620 | 40 | 10 | 10 |
| 20 | Regina Elejalde Gil | 7- 9-94 | 1621 | 1621 | 40 | 1 | 29 |
| 35 | Antonia Padrón Cano | 28- 3-90 | 1622 | 1622 | 40 | 10 | 6 |
| 31 | Pablo Antoñana Angulo | 28- 6-95 | 1623 | 1623 | 40 | 1 | 22 |
| 35 | Rafaela Mesa Cedres | 6- 6-96 | 1624 | 1624 | 40 | 10 | 6 |
| 28 | Juan Romero López | 16- 5-95 | 1625 | 1625 | 40 | 2 | 11 |
| 35 | Candelaria Rabelo Cabrera | 13- 7-91 | 1626 | 1626 | 40 | 10 | 6 |
| 31 | José Martínez E. Alegría | 8- 5-92 | 1627 | 1627 | 40 | 2 | 13 |
| 8 | Angeles Mensa Bores | 3- 8-96 | 1628 | 1628 | 40 | 10 | 4 |
| 40 | Pedro Miguel Pedrazuela | 18- 1-95 | 1629 | 1629 | 40 | 2 | 1 |
| 28 | Elisa Fernández Ajenjo | 23-12-97 | 1630 | 1630 | 27 | 9 | 10 |
| 20 | Adolfo Velasco Cruz | 29- 8-95 | 1631 | 1631 | 40 | 2 | 14 |
| 43 | Vicente López de Miguel | 25- 8-95 | 1632 | 1632 | 40 | 2 | 1 |
| 41 | Angeles Ruiz Navarro | 29-12-95 | 1633 | 1633 | 40 | 9 | 28 |
| 16 | Adoración Sánchez Ruiz | 7- 1-98 | 1634 | 1634 | 40 | 9 | 22 |
| 17 | Demetrio Garralda Argona | 22-12-95 | 1635 | 1635 | 40 | 2 | 14 |
| 24 | Rosa González Rodríguez | 5-12-94 | 1636 | 1636 | 38 | 11 | 7 |
| 9 | Constancio Alonso Abajo | 14- 3-95 | 1637 | 1637 | 40 | 2 | 4 |
| 28 | Margarita Mazariegos Alegre | 23- 1-98 | 1638 | 1638 | 39 | 4 | 19 |
| 1 | Francisco Elejalde Blanco | 10-10-98 | 1639 | 1639 | 40 | — | 12 |
| 48 | María Fe Gonzalo y Gómez | 14- 9-97 | 1640 | 1640 | 40 | 9 | 15 |
| 20 | Lucrecio Castroviejo Castroviejo | 23-11-97 | 1641 | 1641 | 40 | 2 | 14 |
| 48 | Benito Ibarrola Sáenz | 6- 5-96 | 1642 | 1642 | 40 | 2 | 14 |
| 9 | Jesusa Mendizábal Irazu | 16- 1-96 | 1643 | 1643 | 32 | 5 | 1 |
| 41 | Angel de Mingo Ramos | 7-11-95 | 1644 | 1644 | 40 | 2 | 12 |
| 46 | María C. Flores Cáceres | 24-12-93 | 1645 | 1645 | 40 | 9 | 1 |
| 50 | Esperanza Lazcorreta Caudevilla | 5-12-95 | 1646 | 1646 | 40 | 1 | 27 |
| 50 | Blasa Elizondo Ibáñez | 3- 2-98 | 1647 | 1647 | 40 | 9 | 1 |
| 31 | Nicolás Martínez Vinuesa | 10- 9-94 | 1648 | 1648 | 40 | 2 | 7 |
| 9 | Julia Braceras Ausin | 1- 7-96 | 1649 | 1649 | 40 | 8 | 26 |
| 47 | Felipe Jiménez del Río | 11- 4-98 | 1650 | 1650 | 40 | 2 | 13 |
| 21 | Antonio Garrochena Contreras | 8- 8-96 | 1651 | 1651 | 40 | 2 | 14 |
| 30 | Casilda Buendía Buendía | 9- 6-94 | 1652 | 1652 | 40 | 8 | 22 |
| 3 | Bartolomé Sendra Taberner | 17- 3-92 | 1653 | 1653 | 40 | 2 | 12 |
| 15 | Lucía Jofre de Villegas | 28- 3-95 | 1654 | 1654 | 40 | 8 | 22 |
| 34 | Senén Marcos de la Fuente | 30- 7-90 | 1655 | 1655 | 40 | 2 | 5 |
| 8 | Dionisio Forcada García | 10- 7-97 | 1656 | 1656 | 40 | 2 | 3 |
| 50 | Antonio Yagües Flor | 15- 4-95 | 1657 | 1657 | 40 | 8 | 20 |
| 34 | Honorato Delgado Villasús | 16- 1-94 | 1658 | 1658 | 40 | 2 | 1 |
| 32 | Teresa Peralta Méndez | 30- 5-95 | 1659 | 1659 | 40 | 8 | 11 |
| 42 | Pedro Siro Yubero Tajahuerce | 29- 5-98 | 1660 | 1660 | 39 | 8 | 3 |
| 32 | Mercedes Lorenzo Gómez | 19-10-94 | 1661 | 1661 | 40 | 8 | 11 |
| 28 | Raimundo Aragón Blanco | 15- 3-98 | 1662 | 1662 | 40 | 2 | 5 |
| 3 | Mercedes Aragonés Soler | 23-11-93 | 1663 | 1663 | 40 | 8 | 11 |
| 36 | Teresa Pérez Morillo | 7- 4-96 | 1664 | 1664 | 40 | 8 | 10 |
| 8 | Gregorio Zaragoza García | 25- 5-96 | 1665 | 1665 | 40 | 2 | 14 |
| 31 | Valentín Ardanaz Miguelena | 14- 2-92 | 1666 | 1666 | 40 | 2 | 13 |
| 49 | Ascención Pascual Lozano | 17- 5-96 | 1667 | 1667 | 40 | 8 | 10 |
| 20 | Julián T. Segar Soba | 17- 2-90 | 1668 | 1668 | 40 | 2 | 13 |
| 32 | Asunción Alvarez Veras | 26- 4-94 | 1669 | 1669 | 40 | 8 | 10 |
| 31 | Conrado L. Ortega Ucedo | 19- 2-94 | 1670 | 1670 | 38 | 10 | 7 |
| 32 | Isabel Noguerol Fidalgo | 22- 5-96 | 1671 | 1671 | 40 | 8 | 10 |
| 9 | Julio Sanz Pérez | 16- 4-96 | 1672 | 1672 | 37 | 7 | 24 |
| 30 | Félix Ra os Esbry | 11-12-96 | 1673 | 1673 | 28 | 8 | 10 |
| 36 | María Novoa Suárez | 22- 1-96 | 1674 | 1674 | 40 | 8 | 7 |
| 41 | Claudio López Uribes | 7- 7-95 | 1675 | 1675 | 40 | — | 1 |
| 28 | Sofía Sueiro La Riva | 17- 9-99 | 1676 | 1676 | 40 | 8 | 6 |
| 28 | Manuel A. Riviere Cabezas | 10- 1-95 | 1677 | 1677 | 23 | — | 5 |
| 36 | Jesusa Rodríguez Somoza | 31- 5-95 | 1678 | 1678 | 40 | 8 | 6 |
| 32 | M.ª Luisa Montero Alvarez | 19-10-94 | 1679 | 1679 | 40 | 8 | 6 |
| 14 | Manuel Montero Gavilán | 5-12-93 | 1680 | 1680 | 39 | 8 | 8 |
| 38 | Emérita de Casas Rodríguez | 13-11-96 | 1681 | 1681 | 40 | 8 | 2 |
| 8 | Prudencio Santolaria Pérez | 26- 5-96 | 1682 | 1682 | 23 | 9 | 20 |
| 38 | Andrina Casas Rodríguez | 27- 2-98 | 1683 | 1683 | 40 | 8 | 2 |
| 3 | Luis Yagües Díaz de la Torre | 16- 7-92 | 1684 | 1684 | 39 | 6 | 1 |
| 28 | Tránsito Luis Calderón | 12-11-95 | 1685 | 1685 | 40 | 8 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | Vidal Ramos Ara | 3-11-97 | 1686 | 1686 | 40 | 12 | 12 |
| 39 | Encarnación Aparicio Mendos | 8- 9-96 | 1687 | 1687 | 40 | 7 | 21 |
| 30 | Angeles Amo Anta | 30- 5-93 | 1688 | 1688 | 40 | 7 | 21 |
| 39 | León González Díez | 11- 4-90 | 1689 | 1689 | 44 | 9 | 12 |
| 28 | Fe Octavia Salgado Pavón | 12- 8-95 | 1690 | 1690 | 40 | 7 | 21 |
| 35 | María de la O Sierra Medina | 20-12-95 | 1691 | 1691 | 38 | 10 | 28 |
| 38 | Concepción Armas del Castillo | 20- 2-97 | 1692 | 1692 | 40 | 7 | 19 |
| 38 | Juliana Rodríguez Dorta | 19- 6-97 | 1693 | 1693 | 40 | 7 | 18 |
| 38 | Concepción Lorenzo García | 11-12-97 | 1694 | 1694 | 40 | 7 | 17 |
| 31 | Expectación Busto Juaniz | 18-12-91 | 1695 | 1695 | 40 | 7 | 17 |
| 40 | Guadalupe González de Pablos | 28- 2-97 | 1696 | 1696 | 40 | 7 | 10 |
| 12 | Francisca Martínez Herranz | 3-12-94 | 1697 | 1697 | 40 | 7 | 8 |
| 4 | Pilar Ruiz Rueda | 18- 6-95 | 1698 | 1698 | 40 | 11 | 5 |
| 39 | Víctor Canduela Calvo | 4- 3-95 | 1699 | 1699 | 42 | 6 | 18 |
| 26 | Eloísa Rodrigo Morales | 1-12-96 | 1700 | 1700 | 40 | 6 | 24 |
| 8 | Eladia Alcalde Alcalde | 8- 5-93 | 1701 | 1701 | 40 | 6 | 23 |
| 23 | Rosario Salas Salas | 6- 6-92 | 1702 | 1702 | 40 | 6 | 23 |
| 22 | Isidro Muzas Aguayo | 16- 8-91 | 1703 | 1703 | 41 | 7 | 1 |
| 28 | Paulina Montoya Calleja | 22- 9-96 | 1704 | 1704 | 40 | 6 | 22 |
| 28 | Fdo. Miguel Llamas Conejo | 29- 9-90 | 1705 | 1705 | 41 | — | 9 |
| 4 | Carmen Caparros Cánovas | 15- 2-97 | 1706 | 1706 | 40 | 6 | 19 |
| 1 | Prima López Marañón | 6-10-92 | 1707 | 1707 | 40 | 6 | 15 |
| 50 | Matías Gómez Lafuente | 24- 2-92 | 1708 | 1708 | 40 | 8 | 6 |
| 28 | Dionisia Rodríguez Castro | 12- 4-96 | 1709 | 1709 | 40 | 6 | 9 |
| 37 | Arturo Holgado Flores | 19- 1-91 | 1710 | 1710 | 40 | 6 | 11 |
| 28 | Josefa Ortíz González | 16- 3-97 | 1711 | 1711 | 40 | 6 | 1 |
| 28 | Juliana Miguel Puig | 21- 9-95 | 1712 | 1712 | 40 | 5 | 27 |
| 36 | Carmen Carbo Velilla | 16- 4-98 | 1713 | 1713 | 26 | 4 | 8 |
| 36 | Victoria Martínez Velasco | 1- 5-94 | 1714 | 1714 | 40 | 5 | 20 |
| 4 | Josefa Fenoy López | 8- 9-96 | 1715 | 1715 | 40 | 5 | 1 |
| 38 | Ramón Fernández Hernández | 16-11-96 | 1716 | 1716 | 39 | 7 | 1 |
| 12 | M. Aurelio Bou Calleja | 26- 3-95 | 1717 | 1717 | 39 | 7 | 1 |
| 15 | Pilar Pobes Clavero | 12-10-96 | 1718 | 1718 | 40 | 7 | 5 |
| 38 | Buenaventura Benitez Martín | 14- 7-92 | 1719 | 1719 | 39 | 6 | 22 |
| 23 | Carmen Moreno Ortega | 1- 4-96 | 1720 | 1720 | 40 | 4 | 16 |
| 21 | José M. Domínguez Vázquez | 7- 8-95 | 1721 | 1721 | 38 | 3 | 12 |
| 28 | Pilar P. Bergua Sauras | 10-10-97 | 1722 | 1722 | 40 | 4 | 6 |
| 48 | Florencio Gómez del Val | 10- 5-94 | 1723 | 1723 | 39 | 3 | 11 |
| 20 | Jovita Echevarría Oyarbide | 15- 2-97 | 1724 | 1724 | 39 | — | 25 |
| 35 | José Suárez Martín | 26- 4-97 | 1725 | 1725 | 39 | 3 | 7 |
| 8 | Mercedes Castejón Espinosa | 19-11-94 | 1726 | 1726 | 40 | 10 | 7 |
| 35 | Ignacio Toledo Falcón | 1- 7-96 | 1727 | 1727 | 39 | 3 | 4 |
| 46 | Josefina Constante Escriche | 4-10-94 | 1728 | 1728 | 40 | 4 | 1 |
| 35 | Antonio Guadalupe Verde | 22- 1-94 | 1729 | 1729 | 39 | 3 | 7 |
| 4 | Laureana Navarro Martínez | 5- 9-96 | 1730 | 1730 | 40 | — | 1 |
| | Aurora Maceda López | | | | | | |
| 35 | Baltasar Espinosa Perdomo | 6- 1-99 | 1731 | 1731 | 39 | 3 | 7 |
| 30 | María Montalbán Alcantara | 21-10-95 | 1732 | 1732 | 40 | 3 | 24 |
| 35 | Miguel Vera Calero | 19-29-96 | 1733 | 1733 | 39 | 3 | 7 |
| 29 | Casimira Echarri Eguillor | 4- 3-91 | 1734 | 1734 | 40 | 2 | 11 |
| 50 | Amelia M. García Gómez | 12- 3-94 | 1735 | 1735 | 40 | 3 | 13 |
| 35 | Manuel Santana Moreno | 11- 4-95 | 1736 | 1736 | 39 | 3 | 7 |
| 9 | M.ª Mercedes Abad Moral | 23- 9-95 | 1737 | 1737 | — | — | — |
| 35 | Benito Menéndez Tajalán | 15- 9-98 | 1738 | 1738 | 39 | 3 | 7 |
| 50 | Andrea A. Oñate Monzón | 10-11-97 | 1739 | 1739 | 40 | 3 | 11 |
| 14 | Sebastián Acosta Vela | 19- 2- 1 | 1740 | 1740 | 39 | 3 | 7 |
| 35 | Antonio Romero Montenegro | 16- 9-99 | 1741 | 1741 | 39 | 3 | 7 |
| 50 | Mónica A. Abadías Lanzuela | 4- 5-90 | 1742 | 1742 | 40 | 3 | 8 |
| 38 | Eleuterio Quintero Mallarez | 30-12-90 | 1743 | 1743 | 39 | 3 | 1 |
| 36 | Angela E. Paradela Nuoez | 16- 2-95 | 1744 | 1744 | 39 | — | 6 |
| 38 | Francisco Machado Herrera | 8- 1-99 | 1745 | 1745 | 39 | 3 | 1 |
| 45 | Victorina Fernández Calvo | 1-11-93 | 1746 | 1746 | 40 | 3 | 4 |
| 24 | Ponciano González Llansozares | 16-11-91 | 1747 | 1747 | 39 | 3 | 1 |
| 8 | Petra Gonzalo Rodrigo | 23- 2-96 | 1748 | 1748 | 40 | 3 | 1 |
| 28 | David Andrés Cristóbal | 29-12-93 | 1749 | 1749 | 39 | 3 | 1 |
| 46 | Amalia Puerto Ordóñez | 29-10-95 | 1750 | 1750 | 40 | 2 | 28 |
| 38 | Esteban Martín Maderos | 25- 1-99 | 1751 | 1751 | 39 | 3 | 1 |
| 32 | Manuel Fernández Bousa | 30- 4-95 | 1752 | 1752 | 39 | 3 | 1 |
| 46 | Carmen Ferreres Anglés | 18- 7-92 | 1753 | 1753 | 40 | 2 | 28 |
| 17 | José de la Fuente Fernández | 15- 2-97 | 1754 | 1754 | 39 | 3 | 1 |
| 46 | M.ª Teresa Mastender Pastor | 11- 1-93 | 1755 | 1755 | 40 | 2 | 28 |
| 46 | Ana Vidal Puig | 29-10-96 | 1756 | 1756 | 40 | 2 | 28 |
| 15 | Florencio Filgueira y Filgueira | 18- 4-93 | 1757 | 1757 | 20 | 9 | 10 |
| 46 | Teresa Chaunre Aguilar | 15-10-96 | 1758 | 1758 | 40 | 2 | 23 |
| 36 | Agustín García Barros | 15-10-94 | 1759 | 1759 | 39 | 3 | 1 |
| 41 | M.ª del Carmen Rodríguez Siglar | | 1760 | 1760 | 40 | 2 | 24 |
| 28 | Jesús Carela Seijas | 31- 1-95 | 1761 | 1761 | 39 | 3 | 1 |
| 35 | José Hernández González | 2- 6-95 | 1762 | 1762 | 20 | 8 | 1 |
| 32 | Manuel López González | 3- 5-96 | 1763 | 1763 | 39 | 3 | 1 |
| 46 | Encarnación Patiño Villapol | 20- 7-93 | 1764 | 1764 | 40 | 2 | 21 |
| 17 | Felipe Carnicer López | 10- 7-93 | 1765 | 1765 | 39 | 3 | 1 |
| 28 | Paula Arnáiz González | 3- 6-97 | 1766 | 1766 | 40 | 2 | 21 |
| 32 | Manuel Gago Justo | 28- 8-96 | 1767 | 1767 | 39 | 3 | 1 |
| 8 | Balbina Cabré Burgués | 23- 2-95 | 1768 | 1768 | 40 | 2 | 19 |
| 27 | Manuel Fernández Prado | 22- 4-97 | 1769 | 1769 | 39 | 3 | 1 |
| 28 | Catalina Sanmartín López | 28- 7-96 | 1770 | 1770 | 31 | 11 | — |
| 38 | Eulogio Borges Coello | 29- 7-97 | 1771 | 1771 | 39 | 3 | 1 |
| 31 | Felipa Torrens García | 1- 5-96 | 1772 | 1772 | 40 | 2 | 14 |
| 38 | Abrahám Hernández Martín | 22-11-98 | 1773 | 1773 | 39 | 3 | 1 |
| 31 | Julia A. Martínez Sebastián | 26- 2-97 | 1774 | 1774 | 40 | 2 | 13 |
| 47 | Cristóbal Díez Blanco | 24- 5-99 | 1775 | 1775 | 39 | 3 | 1 |
| 50 | Caya Altares Urquizo | 21-10-93 | 1776 | 1776 | 40 | 2 | 12 |
| 27 | Angel de Vega Alonso | 10- 7-99 | 1777 | 1777 | 39 | 3 | 1 |
| 50 | Carmen Bescós Lahueza | 20- 6-98 | 1778 | 1778 | 40 | 2 | 12 |
| 9 | José Barredo Ortíz | 22- 7-99 | 1779 | 1779 | 39 | 3 | 1 |
| 20 | Ambrosia Subiza Azcona | | 1780 | 1780 | 40 | 2 | 12 |
| 31 | Fernanda Huarte Erazius | 11- 5-98 | 1781 | 1781 | 40 | 2 | 12 |
| 8 | Pedro Barreiro López | 19- 9-99 | 1782 | 1782 | 39 | 3 | 1 |
| 20 | Ascensión Alfaro Mansairiz | 14- 5-96 | 1783 | 1783 | 40 | 2 | 1 |
| 31 | Juliana Leza Magaña | 27- 7-98 | 1784 | 1784 | 40 | 2 | 10 |
| 31 | María Muruzábal Balace | 28- 8-96 | 1785 | 1785 | 40 | 2 | 9 |
| 40 | Manuel Gil Pascual | 31-12-93 | 1786 | 1786 | 39 | 3 | 1 |
| 20 | Joaquina Ripaldez Benade | 31- 8-98 | 1787 | 1787 | 40 | 2 | 8 |
| 36 | José Tobio Mayo | | 1788 | 1788 | | | |
| 28 | Antonia P. Martín Bellano | 13- 6-98 | 1789 | 1789 | 40 | 2 | 23 |
| 15 | José M. de Dios Busto | 21- 8-94 | 1790 | 1790 | 39 | 2 | 26 |
| 32 | Daniel González Rodríguez | 19- 2-90 | 1791 | 1791 | 39 | 2 | 23 |
| 29 | Josefa Torregrosa Jara | 30-12-97 | 1792 | 1792 | 40 | 1 | 25 |
| 36 | Manuel Granja Alvarez | 8-12-93 | 1793 | 1793 | 23 | 3 | 22 |
| 36 | Manuel Vidal Castro | | 1794 | 1794 | 39 | 2 | 21 |
| 3 | Gertrudis Vera Antón | 13- 2-96 | 1795 | 1795 | 40 | 1 | 20 |
| 45 | José R. Rubio García | 10- 8-95 | 1796 | 1796 | 39 | 2 | 21 |
| 46 | Jocasta Ruiz Aguilera | 15- 2-91 | 1797 | 1797 | 40 | 2 | — |
| 23 | Juan Martínez Ródenas | 18- 3-94 | 1798 | 1798 | 30 | 2 | 13 |
| 3 | Concepción Pérez Avila | 4- 7-95 | 1799 | 1799 | 40 | — | 28 |
| 37 | José María González Pascual | 5- 4-95 | 1800 | 1800 | 38 | 8 | 20 |
| 12 | Purificación Verdo López | 3- 2-94 | 1801 | 1801 | 40 | — | 26 |
| 26 | Miguel Estenan Montalvo | 5- 8-99 | 1802 | 1802 | 39 | 2 | 19 |
| 31 | M.ª Maravilla Benez Zuastu | 11- 9-98 | 1803 | 1803 | 40 | — | 19 |
| 36 | Luis Mourioo Ríos | 4- 1-96 | 1804 | 1804 | 39 | 2 | 17 |
| 41 | M.ª Isabel Sola Martínez | | 1805 | 1805 | 40 | — | 18 |
| 35 | Santiago Nicolás Santos | 29-12-96 | 1806 | 1806 | 20 | 3 | 6 |
| 24 | Leónides Bautista Cabello | 14-06-97 | 1807 | 1807 | 38 | 2 | 16 |
| 47 | Juan José Franco Barnizáin | 13-11-97 | 1808 | 1808 | 39 | 2 | 3 |
| 8 | Concepción González Ramiro | 27- 5-98 | 1809 | 1809 | 40 | — | 12 |
| 12 | Eduardo Martínez Ródenas | 4- 5-99 | 1810 | 1810 | 39 | 2 | 1 |
| 8 | Isabel Nogues Ortíz | 5-11-95 | 1811 | 1811 | 38 | 6 | 12 |
| 8 | José Franquet Martí | 13- 1-90 | 1812 | 1812 | — | — | — |
| 46 | Roberto Hervás Pujol | 4- 6-97 | 1813 | 1813 | 39 | 1 | 26 |
| 46 | Francisco Barella Muñoz | 27- 6-95 | 1814 | 1814 | 39 | 1 | 14 |
| 7 | Juana Salvá Bolívar | 11-12-92 | 1815 | 1815 | 39 | 10 | 16 |
| 46 | Ricardo Jover Beltrá | 2- 6-99 | 1816 | 1816 | 39 | 1 | — |
| 26 | María Mínguez Moreno | 25- 9-97 | 1817 | 1817 | 39 | 10 | 16 |
| 8 | Vicente Masferrer Pérez | 24- 4-96 | 1818 | 1818 | 25 | 6 | 10 |
| 7 | Clementa A. Bravo Roba | 23-11-92 | 1819 | 1819 | 39 | 9 | 24 |
| 23 | Josefa Castellano Alonso | 28- 3-93 | 1820 | 1820 | 39 | 9 | 5 |
| 43 | Vicente Calpe Carrizo | 26- 6-95 | 1821 | 1821 | 39 | — | 23 |
| 20 | Jovita Biguría Apesteguía | 13- 2-97 | 1822 | 1822 | 40 | 2 | 2 |
| 43 | Joaquín Marín Ansaú | 14- 4-96 | 1823 | 1823 | 39 | — | 22 |
| 17 | Miguel Vidal Ferrer | 1- 1-97 | 1824 | 1824 | 39 | — | 22 |
| 39 | M.ª Pilar Alba Avilés | 26- 6-96 | 1825 | 1825 | 39 | 8 | 1 |
| 8 | Esteban Pitarch Sánchez | 2- 9-96 | 1826 | 1826 | 39 | — | 21 |
| 46 | Encarnación Martínez Sellés | 20- 7-93 | 1827 | 1827 | 39 | 3 | 26 |
| 9 | Antonio Carranza Oñate | 20- 4-99 | 1828 | 1828 | 39 | — | 21 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 8 | Cristóbal Barceló Pons | 18- 3-99 | 1829 | 1829 | 22 | — | 13 |
| 28 | María Araustre Urbano | 14- 1-97 | 1830 | 1830 | 39 | 7 | 19 |
| 8 | Antonio Carrais Sofías | 29- 3-97 | 1831 | 1831 | 39 | 7 | 19 |
| 30 | María Alpaoez Martínez | 21- 4-97 | 1832 | 1832 | 39 | 7 | 18 |
| 24 | Saturnino Chacón Borrego | 25- 3-91 | 1833 | 1833 | 39 | — | 18 |
| 8 | Nicasio Colls Montserrat | 7-10-91 | 1834 | 1834 | 39 | — | 17 |
| 30 | M.ª de la C. Sánchez Lorencio | 28- 6-97 | 1835 | 1835 | 39 | 7 | 15 |
| 8 | Eusebio Gispert Sanch Burch | 24- 2-99 | 1836 | 1836 | 39 | — | 12 |
| 30 | Agustina Llamas Molina | 10-11-94 | 1837 | 1837 | 39 | 7 | 15 |
| 33 | Vicente Arregui Rodríguez | 5- 1-00 | 1838 | 1838 | 38 | 11 | 19 |
| 8 | Julia Prat Fábregas | 10-12-91 | 1839 | 1839 | 39 | 7 | 12 |
| 10 | Fernando Flores Muñoz | 23- 2-93 | 1840 | 1840 | 17 | 4 | 23 |
| 8 | Angel Ledesma Martín | 10-11-93 | 1841 | 1841 | 23 | 7 | 2 |
| 41 | M.ª Carmen Cañete González | 18- 8-95 | 1842 | 1842 | 38 | 7 | 15 |
| 28 | Magín Alvarez Martín | 19- 8-93 | 1843 | 1843 | 38 | 11 | 11 |
| 24 | Francisca Ortíz Ruano | 16-12-96 | 1844 | 1844 | 39 | 5 | 18 |
| 40 | Alejandro Cobos Díaz | 27- 3-95 | 1845 | 1845 | 38 | 11 | 11 |
| 30 | Elvira Richard Rodríguez | 6- 3-96 | 1846 | 1846 | 39 | 5 | 13 |
| 37 | Miguel Sánchez Martín | 29- 9-93 | 1847 | 1847 | 38 | 11 | 10 |
| 7 | Josefa Torréns Payeras | 31- 5-91 | 1848 | 1848 | 39 | 5 | — |
| 10 | Natalio Cruz Aparicio | 10-10-95 | 1849 | 1849 | 38 | 11 | 10 |
| 8 | Juliana Corral Devesa | 15- 2-95 | 1850 | 1850 | 39 | 4 | 14 |
| 48 | M.ª Cruz Sáez Hernando | 29- 4-96 | 1851 | 1851 | 39 | 4 | 13 |
| 28 | Serafín Aparicio Marcos | 13- 9-91 | 1852 | 1852 | 38 | 11 | 10 |
| 46 | Rosa Martínez Torres | 22- 1-96 | 1853 | 1853 | 39 | 3 | 24 |
| 48 | Estanislao García Gómez | 15- 2-96 | 1854 | 1854 | 38 | 11 | 10 |
| 46 | Enriqueta Fuentes Ródenas | 28- 8-95 | 1855 | 1855 | 38 | 3 | — |
| 48 | Faustino Matas González | 15- 2-96 | 1856 | 1856 | 38 | 11 | 10 |
| 8 | María Climent Roses | 22-12-93 | 1857 | 1857 | 39 | 3 | 16 |
| 37 | Juan F. Alonso Gil | 22- 8-96 | 1858 | 1858 | 38 | 11 | 10 |
| 8 | Dolores Téllez Bernal | 21-12-92 | 1859 | 1859 | 33 | 9 | 4 |
| 49 | Andrés Rodríguez Sevillano | 24- 8-93 | 1860 | 1860 | 38 | 11 | 9 |
| 11 | María V. Faurifio Mayo | 15-10-92 | 1861 | 1861 | 39 | — | 27 |
| 10 | Camilo García Ledo | 27- 7-95 | 1862 | 1862 | 38 | 11 | 10 |
| 21 | Matilde Guardia Alonso | 21- 8-93 | 1863 | 1863 | 37 | — | 21 |
| 37 | Onofre Hernández Corredera | 8- 6-98 | 1864 | 1864 | 38 | 11 | 10 |
| 3 | Antonio Sánchez González | 14- 5-99 | 1865 | 1865 | 38 | 11 | 10 |
| 4 | María Gálvez Martínez | 29- 7-94 | 1866 | 1866 | 39 | — | 20 |
| 37 | Ignacio Gascón Herrera | 1- 2-91 | 1867 | 1867 | 38 | 11 | 10 |
| 18 | Soledad Aguilar Gómez | 27-12-94 | 1868 | 1868 | 38 | 19 | 24 |
| 47 | Máximo Pérez Antón | 13- 4-94 | 1869 | 1869 | 38 | 11 | 8 |
| 8 | María Ricarte Torcada | 16-11-95 | 1870 | 1870 | 38 | 8 | 11 |
| 24 | Higinio Martínez Vidal | 22- 8-92 | 1871 | 1871 | 38 | 11 | 7 |
| 47 | Demetria Valdemoro Gutiérrez | 21-12-95 | 1872 | 1872 | 38 | 7 | 28 |
| 47 | Josefa Ortega León | 12-11-96 | 1873 | 1873 | 38 | 4 | 27 |
| 28 | Manuel Pato Barbero | 14- 8-97 | 1874 | 1874 | 38 | 11 | 5 |
| 8 | Eduardo Sanz Barcenilla | 30- 7-96 | 1875 | 1875 | 38 | 11 | 1 |
| 13 | Fausto Fernández García | 18-11-95 | 1876 | 1876 | 38 | 11 | 3 |
| 47 | Guillermo Ramos Escoba | 11- 4-98 | 1877 | 1877 | 38 | 11 | 2 |
| 14 | Ramona Montáñez Utrera | 5-12-90 | 1878 | 1878 | 42 | 7 | 1 |
| 28 | Victoriano Pérez Gómez | 6- 3-96 | 1879 | 1879 | 38 | 11 | 1 |
| 8 | Mario Miserrach S. Coca | 23- 3-98 | 1880 | 1880 | 38 | 11 | 1 |
| 27 | Pedro Vázquez Martínez | 19-11-90 | 1881 | 1881 | 38 | 10 | 28 |
| 50 | Ponciano Amo de Vicente | 19- 1-95 | 1882 | 1882 | 38 | 10 | 28 |
| 28 | Leandro García Bermejo | 12- 3-96 | 1883 | 1883 | 38 | 10 | 26 |
| 8 | Rogelio Delgado Mesa | 9- 4-97 | 1884 | 1884 | 38 | 10 | 26 |
| 3 | Alejandro Gil Pardos | 5- 5-97 | 1885 | 1885 | 38 | 10 | 25 |
| 50 | Félix López Sebastián | 12-10-98 | 1886 | 1886 | 34 | — | 4 |
| 38 | Josefa Sudrez López | 30- 5-97 | 1887 | 1887 | 39 | 3 | 4 |
| 26 | Luis S. Sanz Mata | 16-12-99 | 1888 | 1888 | 38 | 16 | 24 |
| 38 | María Padilla Trujillo | 27- 3-97 | 1889 | 1889 | 39 | 3 | 1 |
| 8 | Víctor Llos Isada | 26- 8-97 | 1890 | 1890 | 36 | 10 | 22 |
| 8 | Mateo Coll Juncá | 24- 7-94 | 1891 | 1891 | 38 | 10 | 21 |
| 36 | María Rodríguez González | 3- 6-94 | 1892 | 1892 | 39 | — | 1 |
| 50 | Mariano Fernández Iguacel | 12-10-99 | 1893 | 1893 | 38 | 10 | 78 |
| 38 | M.ª Nieves Hernández Hernández | 27- 6-95 | 1894 | 1894 | 39 | — | 1 |
| 30 | Angel Nicolás Ibáñez | 3-12-99 | 1895 | 1895 | 38 | 10 | 18 |
| 38 | Dolores Pebles Fariña | 25- 7-95 | 1896 | 1896 | 39 | — | 1 |
| 3 | Joaquín Gómez García | 25- 1-00 | 1897 | 1897 | 38 | 10 | 18 |
| 38 | Rosario Salas García | 30-10-96 | 1898 | 1898 | 39 | — | 1 |
| 30 | Victoriano López Soler | 24- 5-98 | 1899 | 1899 | 38 | 10 | 17 |
| 38 | Francisca García García | 6- 4-99 | 1900 | 1900 | 39 | — | 1 |
| 50 | Severiano Loriente Puyol | 8-11-99 | 1901 | 1901 | 38 | — | 17 |
| 38 | Nieves Alonso Rodríguez | 18- 8-99 | 1902 | 1902 | 39 | — | 1 |
| 28 | Alvaro Morato Sánchez | 19- 2-98 | 1903 | 1903 | 38 | 10 | 17 |
| 38 | M.ª Isabel Sarmiento Ladeveza | 24- 9-96 | 1904 | 1904 | 39 | — | 1 |
| 30 | Antonio Riva Navarrete | 2-12-96 | 1905 | 1905 | 38 | 10 | 17 |
| 38 | Ana de la Vega Correa | 22- 4-96 | 1906 | 1906 | 39 | — | 1 |
| 15 | Modesto Burillo Gallard | 24- 2-94 | 1907 | 1907 | 38 | 10 | 14 |
| 38 | Carmen García Borgés | 14- 3-97 | 1908 | 1908 | 39 | 2 | 27 |
| 28 | José Velilla Marín | 2- 4-99 | 1909 | 1909 | 38 | 10 | 12 |
| 33 | Belén Zanón Prieto | 26- 9-94 | 1910 | 1910 | 39 | 2 | 21 |
| 33 | Pilar Fernández Prendes | 12-10-95 | 1911 | 1911 | 39 | 2 | 21 |
| 8 | Pablo Grao Rull | 10-11-96 | 1912 | 1912 | 38 | 10 | 1 |
| 48 | David R. Bobadilla Viturín | 13- 2-98 | 1913 | 1913 | 38 | 10 | 1 |
| 24 | Encarnación Menéndez Miranda | 25- 2-94 | 1914 | 1914 | 39 | 2 | 21 |
| 18 | Francisco Andrade Sala | 20- 6-94 | 1915 | 1915 | 38 | 10 | — |
| 24 | Orosia Alonso del Río | 11- 2-95 | 1916 | 1916 | 39 | 2 | 21 |
| 4 | Miguel Romero Granados | 26- 9-96 | 1917 | 1917 | 38 | 10 | — |
| | Agustín Serrano de Haro | 18- 7-99 | | | — | — | — |
| 33 | Angeles Ortea Fernández | 8-12-97 | 1918 | 1918 | 39 | 2 | 21 |
| 8 | Faustino Hernández Sancho | 27- 2-98 | 1919 | 1919 | 38 | 9 | 28 |
| 24 | Concepción Vega Alonso | 26- 4-99 | 1920 | 1920 | 37 | 5 | 6 |
| 49 | Rosalino Revuelta Luelmo | 4- 8-91 | 1921 | 1921 | 38 | 1 | 1 |
| 33 | Julia Díez Alonso | 15- 5-99 | 1922 | 1922 | 38 | 9 | 1 |
| 37 | Manuel Pascua Hernández | 17- 6-97 | 1923 | 1923 | 38 | 9 | 7 |
| 49 | Josefa Herrero Mayor | 14- 7-99 | 1924 | 1924 | 39 | 2 | 21 |
| 8 | Jaime Formenti Vidal | 17-12-93 | 1925 | 1925 | 38 | 8 | 25 |
| 24 | Nieves García Alvarez | 30- 6-95 | 1926 | 1926 | 39 | 2 | 15 |
| 46 | Rafael Hervás Pujol | 8- 2-00 | 1927 | 1927 | 38 | 8 | 25 |
| 28 | Visitación Prieto Rodríguez | 28- 6-98 | 1928 | 1928 | 39 | 2 | 12 |
| 28 | José Esteban Tarancón | 30-11-96 | 1929 | 1929 | 38 | 8 | 24 |
| 24 | Emilia Domínguez Melgar | 6- 8-98 | 1930 | 1930 | 39 | 2 | 10 |
| 28 | Victoriano del Castillo Moreno | 12- 1-99 | 1931 | 1931 | 38 | 8 | 24 |
| 28 | Rufina Azcue Lizaso | 19- 8-98 | 1932 | 1932 | 39 | 2 | 12 |
| 8 | José Armiñana Silvestre | 14-10-99 | 1933 | 1933 | 38 | 8 | 19 |
| 41 | María García Sánchez | 4- 1-97 | 1934 | 1934 | 39 | 1 | 28 |
| 28 | Eleuterio Merino Herranz | 24- 2-96 | 1935 | 1935 | 38 | 8 | 18 |
| 41 | María Estrada Parra | 21- 4-98 | 1936 | 1936 | 39 | 1 | 28 |
| 35 | M.ª Jesús Alvarado Alemán | 13- 2-92 | 1937 | 1937 | 39 | 1 | 20 |
| 28 | P. Andrés Gómez Lozano | 4- 2-99 | 1938 | 1938 | 38 | 8 | 17 |
| 46 | Manuela Calvo López | 24-10-98 | 1939 | 1939 | 39 | 1 | 20 |
| 5 | Zoilo Madrigal Bozora | 20- 3-99 | 1940 | 1940 | 38 | 8 | 14 |
| 39 | Carmen Mendiburu Ortega | 7-11-97 | 1941 | 1941 | 35 | 4 | 10 |
| 3 | José Hernández Gascón | 24-10-96 | 1942 | 1942 | 38 | 8 | 7 |
| 25 | Concepción Bosom Pons | 28-11-94 | 1943 | 1943 | 39 | — | 1 |
| 11 | Luis Falcó Gimeno | 5-11-55 | 1944 | 1944 | 22 | 3 | 4 |
| 23 | Lorenzo Garrido Palacios | 28- 3-97 | 1945 | 1945 | 38 | 8 | 1 |
| 24 | Candelaria Mediavilla Ponga | 2- 2-96 | 1946 | 1946 | 40 | 1 | 12 |
| 29 | Juan González Rodríguez | 2- 9-98 | 1947 | 1947 | 38 | 8 | 1 |
| 28 | Esperanza Bascaran Martínez | 14- 1-96 | 1948 | 1948 | 38 | 11 | 18 |
| 49 | Rosario Martín Parrado | 12- 1-00 | 1949 | 1949 | 35 | 9 | 18 |
| 13 | Agapito Gómez Cabezas | 24- 3-98 | 1950 | 1950 | 38 | 8 | 1 |
| 10 | María González Méndez | 17- 8-96 | 1951 | 1951 | 38 | 2 | 11 |
| 35 | Martín S. Perdomo Quesada | 5-12-99 | 1952 | 1952 | 38 | 7 | 26 |
| 10 | Marcelina Fernández Barbero | 2- 6-99 | 1953 | 1953 | 38 | 11 | 11 |
| 28 | Quiliano Blanco Hernando | 8- 7-97 | 1954 | 1954 | 20 | 2 | 15 |
| | Celedonio Huélamo Huélamo | 3- 3-99 | | | — | — | — |
| 8 | Ramón Perelló Gilbert | 24- 3-97 | 1955 | 1955 | 38 | 7 | 18 |
| 28 | Florinda Rodríguez S. García | 16-12-99 | 1956 | 1956 | 38 | 11 | 10 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Agustín Calvo Rocatallada | 16- 1-00 | 1957 | 1957 | 38 | 7 | 9 |
| 37 | Lucinda González Tapia | 19-11-94 | 1958 | 1958 | 38 | 11 | 10 |
| 22 | Ramón Calvera Aguilar | 5- 5-98 | 1959 | 1959 | 38 | 7 | 10 |
| 2 | Antonio Palensa Campos | 19- 2-14 | 1960 | 1960 | 19 | 2 | 14 |
| 10 | Florentina Corchero Martín | 20- 6-95 | 1961 | 1961 | 38 | 11 | 10 |
| 3 | J. de Dios Aguilar Gómez | 7- 3-00 | 1962 | 1962 | 38 | 6 | 26 |
| 37 | Edmunda Hernández Francisco | 16-11-97 | 1963 | 1963 | 38 | 11 | 10 |
| 16 | Emilio Ruiz Malo | 7- 6-96 | 1964 | 1964 | 38 | 6 | 21 |
| 37 | Angela Benito Heras | 22- 4-98 | 1965 | 1965 | 38 | 11 | 10 |
| 47 | Zenón Julio Redondo Muñoz | 5-12-98 | 1966 | 1966 | 35 | 2 | 16 |
| 48 | Teresa García Romo | 30- 6-98 | 1967 | 1967 | 38 | 11 | 10 |
| 31 | Cristino S. Balda Olaverri | 24- 7-95 | 1968 | 1968 | 38 | 6 | 1 |
| 37 | M.ª Angeles Ramos Jiménez | 16-12-99 | 1969 | 1969 | 38 | 11 | 10 |
| 29 | José Pareja López | 10- 3-94 | 1970 | 1970 | 38 | 6 | 1 |
| 40 | Lucía San Eusebio Martín | 13-12-99 | 1971 | 1971 | 38 | 11 | 10 |
| 46 | Julián Uribe Ortega | 25- 2-00 | 1972 | 1972 | 38 | 5 | 27 |
| 10 | Petra Franco Sanguino | 10- 8-98 | 1973 | 1973 | 38 | 11 | 6 |
| 28 | Francisco Bueno Martínez | 2- 4-95 | 1974 | 1974 | 38 | 5 | 19 |
| 11 | Catalina Méndez Sánchez | 21- 2-97 | 1975 | 1975 | 38 | 11 | 1 |
| 7 | Miguel Salvá Bolívar | 5-12-95 | 1976 | 1976 | 38 | 5 | 1 |
| 38 | Manuela Curveio Reyes | 30-11-00 | 1977 | 1977 | 38 | 10 | 24 |
| 11 | Angel García Santos | 24-12-92 | 1978 | 1978 | 38 | 5 | 1 |
| 38 | Luz Hernández y Hernández | 12- 9-97 | 1979 | 1979 | 39 | 2 | 1 |
| 7 | Francisco Bennasar Mascaró | 11-12-93 | 1980 | 1980 | 38 | 4 | 14 |
| 8 | Marcelina Más Plana | 5-10-96 | 1981 | 1981 | 38 | 10 | 16 |
| 28 | Felipe Herranz Alonso | 21- 7-94 | 1982 | 1982 | 38 | 4 | 8 |
| 33 | María Alonso Bart | 16- 6-98 | 1983 | 1983 | 38 | 10 | 19 |
| 38 | Sebastiana González Falcón | 20- 1-94 | 1984 | 1984 | 38 | 10 | 9 |
| 7 | Pedro Ventayol Serra | 6- 7-95 | 1985 | 1985 | 38 | 4 | 7 |
| 50 | Sofía López Riazuelo | 27- 3-94 | 1986 | 1986 | 38 | 10 | 5 |
| 46 | Ramón Pallarés Mateu | 24- 8-90 | 1987 | 1987 | 38 | 4 | 7 |
| 11 | María Montañez Molina | 19-11-95 | 1988 | 1988 | 38 | 10 | — |
| 39 | Marcelino Redondo Sánchez | 10-11-56 | 1989 | 1989 | 21 | 5 | 20 |
| 18 | Aurelia Morcillo Rodríguez | 27- 7-97 | 1990 | 1990 | 38 | 10 | — |
| 34 | Blas Sánchez Rodríguez | 3- 2-94 | 1991 | 1991 | 38 | 3 | 26 |
| 48 | Vicente Aisa Sánchez | 13- 1-96 | 1992 | 1992 | 38 | 3 | 22 |
| 29 | Mercedes Rodríguez Hernández | 6- 3-98 | 1993 | 1993 | 38 | 9 | 28 |
| 23 | Rafael García Martos | 31-10-97 | 1994 | 1994 | 38 | 3 | 19 |
| 40 | Rafaela Pozuelo del Fresno | 14- 2-96 | 1995 | 1995 | 38 | 9 | 21 |
| 11 | Manuel Crevola García | 12- 9-98 | 1996 | 1996 | 38 | 3 | 19 |
| 4 | Eduardo Reche García | 12- 8-99 | 1997 | 1997 | 38 | 3 | 18 |
| 13 | Asunción Alarcón Hurtado | 26- 3-96 | 1998 | 1998 | 38 | 9 | 21 |
| 28 | Salvador Valero Gonzalezo | 15- 5-99 | 1999 | 1999 | 38 | 3 | 18 |
| 13 | Felipa García Megea | 20- 7-96 | 2000 | 2000 | 38 | 9 | 21 |
| 46 | Carmen García Carpintero | 15- 4-95 | 2001 | 2001 | 38 | 9 | 19 |
| 14 | Antonio Calero Díaz | 31-10-97 | 2002 | 2002 | 38 | 3 | 17 |
| 13 | Mariana García Rodríguez | 30- 7-93 | 2003 | 2003 | 38 | 9 | 18 |
| 29 | Rafael Verdier Vázquez | 6- 8-97 | 2004 | 2004 | 37 | 3 | 17 |
| 50 | Victoria Gil Sese | 30-11-96 | 2005 | 2005 | 38 | 9 | 17 |
| 41 | José Muñoz Ruiz | 7- 7-96 | 2006 | 2006 | 38 | 3 | 17 |
| 13 | Juana Morales Pavón | 15-11-94 | 2007 | 2007 | 38 | 9 | 17 |
| 41 | Juan Barragán Avila | 9- 7-98 | 2008 | 2008 | 38 | 3 | 17 |
| 28 | Severiana Gaviña Heredia | 21- 2-95 | 2009 | 2009 | 38 | 9 | 16 |
| 18 | Manuel Avalos Navarro | 12- 1-99 | 2010 | 2010 | 38 | 3 | 17 |
| 18 | Alfonso Peral Centeno | 28- 1-99 | 2011 | 2011 | 38 | 3 | 17 |
| 3 | Angeles Pastor Vidal | 18- 5-99 | 2012 | 2012 | 38 | 7 | 11 |
| 11 | José Ruiz Jiménez | 7- 5-95 | 2013 | 2013 | 38 | 3 | 16 |
| 14 | Julia García Rivera | 23- 4-00 | 2014 | 2014 | 38 | 6 | 18 |
| 38 | Angelina Pérez Castro | 2- 3-00 | 2015 | 2015 | 38 | 6 | 15 |
| 14 | Juan Ocaña Torrejón | 31-12-94 | 2016 | 2016 | 38 | 3 | 15 |
| 40 | Catalina Isabel Martínez | 30- 4-98 | 2017 | 2017 | 38 | 6 | 14 |
| 23 | Vicente Bosquet Molina | 30- 1-00 | 2018 | 2018 | 38 | 3 | 14 |
| 33 | Concepción Méndez Villamil | 7-12-96 | 2019 | 2019 | 38 | 6 | 1 |
| 14 | José Bravo Sánchez | 7-11-96 | 2020 | 2020 | 38 | 3 | 16 |
| 28 | M.ª Clara Arroquia Torres | 10- 7-97 | 2021 | 2021 | 28 | 3 | 4 |
| 37 | Raimundo Hernández Prieto | 23-10-98 | 2022 | 2022 | 38 | 3 | 9 |
| 28 | Dionisia Tejedor Sancha | 17-11-98 | 2023 | 2023 | 38 | 6 | 1 |
| 35 | Domingo Deniz Marrero | 28- 6-95 | 2024 | 2024 | 38 | 3 | 9 |
| 41 | Francisco Acosta Vela | 8- 3-97 | 2025 | 2025 | 38 | 3 | 9 |
| 30 | Felisa Navajas Fernández | 18- 4-98 | 2026 | 2026 | 38 | 5 | 21 |
| 47 | Toribio Sanz Domínguez | 16- 4-96 | 2027 | 2027 | 38 | 3 | 8 |
| 33 | Dolores Cabezas Cimadevilla | 27- 3-99 | 2028 | 2028 | 38 | 4 | 24 |
| 11 | Andrés Martín Carpio | 13- 3-98 | 2029 | 2029 | 38 | 3 | 8 |
| 33 | Ramona E. Roza Fidalgo | 12- 4-98 | 2030 | 2030 | 38 | 4 | 19 |
| 24 | Gloria López Gómez | 26- 1-00 | 2031 | 2031 | 38 | 4 | 11 |
| 47 | Teodoro Gutiérrez Petite | 16- 3-94 | 2032 | 2032 | 38 | 3 | 8 |
| 29 | Ana M. del Mármol Garcés | 19-11-97 | 2033 | 2033 | 38 | 3 | 19 |
| 37 | Eladio Hernández Medina | 9-12-96 | 2034 | 2034 | 38 | 3 | 8 |
| 29 | Francisca Miguel Ferrer | 19-12-95 | 2035 | 2035 | 34 | 6 | 10 |
| 8 | Vidal Martín Herrero | 30-10-99 | 2036 | 2036 | 38 | 3 | 8 |
| 41 | Mercedes Vázquez Moreno | 22- 1-96 | 2037 | 2037 | 38 | 3 | 13 |
| 8 | Mariano López Díaz | 3-11-89 | 2038 | 2038 | 38 | 3 | 8 |
| | Luis Campo Redondo | 15- 3-00 | | | — | — | — |
| 37 | Delfina Alvarez Martín | 29- 2-96 | 2039 | 2039 | 38 | 3 | 8 |
| 49 | Purificación Martín Parrado | 11- 5-96 | 2040 | 2040 | 38 | 3 | 8 |
| 39 | Luis Juárez Martín | 18-10-99 | 2041 | 2041 | 38 | 3 | 7 |
| 49 | Isabel Muelledes Llamas | 19- 5-96 | 2042 | 2042 | 38 | 3 | 8 |
| 46 | Carmen Ollorqui Vicente | 25-12-99 | 2043 | 2043 | 33 | 9 | 3 |
| 20 | Angel Curiel Montero | 27- 9-99 | 2044 | 2044 | 38 | 3 | 5 |
| 10 | Juana Ciudad Blanco | 4- 4-00 | 2045 | 2045 | 38 | 3 | 8 |
| 37 | Fernando Rodríguez Sánchez | 4- 2-99 | 2046 | 2046 | 38 | 3 | 5 |
| 49 | Carmen Merchán García | 22- 5-00 | 2047 | 2047 | 38 | 3 | 8 |
| 37 | Bernardo Jaraquides Sánchez | 30- 3-99 | 2048 | 2048 | 38 | 3 | 4 |
| 37 | Vicenta Martín García | 8- 3-95 | 2049 | 2049 | 38 | 3 | 7 |
| 39 | Víctor García Gómez | 6- 3-97 | 2050 | 2050 | 38 | 3 | 3 |
| 48 | Leonila J. Julián Blázquez | 2- 3-00 | 2051 | 2051 | 38 | 3 | 7 |
| 10 | Antonio Dávila Martín | 28- 3-99 | 2052 | 2052 | 38 | 3 | 2 |
| 45 | Tomasa Sánchez Hernández | 29-12-98 | 2053 | 2053 | 38 | 3 | 6 |
| 28 | Soledad Castell Romero | 30-12-97 | 2054 | 2054 | 38 | 3 | 5 |
| 6 | Bartolomé Gómez Illescas | 30- 8-95 | 2055 | 2055 | 38 | 3 | 2 |
| 10 | Herminia Hernández Barroso | 13- 5-95 | 2056 | 2056 | 38 | 3 | 5 |
| 49 | Juan Velasco Salvador | 23- 3-98 | 2057 | 2057 | 38 | 3 | 1 |
| 10 | Claudia Castelao Durán | 30-10-98 | 2058 | 2058 | 38 | 3 | 5 |
| 28 | Adolfo Izquierdo Elena | 28- 9-95 | 2059 | 2059 | 38 | 3 | 1 |
| 46 | Francisca Martín González | 26- 9-98 | 2060 | 2060 | 38 | 3 | 4 |
| 37 | María Sánchez Egido | 23- 7-94 | 2061 | 2061 | 38 | 3 | 4 |
| 17 | José Roches Cotet | 18- 3-90 | 2062 | 2062 | 38 | 2 | 28 |
| 37 | Rosa Anaya Hernández | 20- 8-96 | 2063 | 2063 | 38 | 3 | 4 |
| 17 | Juan Munt Rabasa | 3- 8-93 | 2064 | 2064 | 20 | 9 | 7 |
| 10 | Encarnación Hernández Anaya | 16-10-90 | 2065 | 2065 | 38 | 3 | 1 |
| 8 | José Gene Barbosa | 2- 4-90 | 2066 | 2066 | 38 | 2 | 28 |
| 10 | Julia Santero de Paz | 18- 4-96 | 2067 | 2067 | 38 | 3 | 1 |
| 8 | José M. Benamusa Cascarra | 24- 3-97 | 2068 | 2068 | 38 | 2 | 28 |
| 28 | Isabel Tamames Ratero | 31-10-95 | 2069 | 2069 | 26 | 10 | 24 |
| 8 | Pedro Solé Martí | 2- 2-94 | 2070 | 2070 | 38 | 2 | 28 |
| 22 | Silvestra la Cruz Almarge | 31-12-95 | 2071 | 2071 | 36 | 2 | 18 |
| 8 | Francisco Badía Miró | 20-11-97 | 2072 | 2072 | 38 | 2 | 28 |
| 41 | Ana M.ª Pereira | 29- 5-96 | 2073 | 2073 | 25 | 10 | 22 |
| 8 | Narciso Busquets Porcioles | 18- 2-99 | 2074 | 2074 | 38 | 2 | 28 |
| 14 | Josefa Pons Pérez | 28- 6-97 | 2075 | 2075 | 36 | 3 | 1 |
| 7 | Magdalena Garau Ferra | 9-10-97 | 2076 | 2076 | 38 | 2 | 28 |
| 8 | Carmen Estartus Gascóns | 26- 8-98 | 2077 | 2077 | 38 | 2 | 28 |
| 43 | José Pijuán Ponsada | 20- 9-94 | 2078 | 2078 | 33 | 10 | 10 |
| 30 | Josefa Ruiz García | 20-11-96 | 2079 | 2079 | 41 | 2 | 16 |
| 8 | Bartolomé Grimalt Grimalt | 21- 6-96 | 2080 | 2080 | 38 | 2 | 27 |
| 7 | Ascensión Ametlla Sampere | 10- 4-98 | 2081 | 2081 | 38 | 2 | 23 |
| 8 | Pedro Camarasa Mill | 20-12-94 | 2082 | 2082 | 38 | 2 | 26 |
| 8 | María Carbó Soler | 23- 4-99 | 2083 | 2083 | 38 | 2 | 22 |
| 6 | Manuel Morales Barrera | 12- 2-00 | 2084 | 2084 | 38 | 2 | 26 |
| 28 | Felipa B. Hortelano del Alamo | 24- 8-93 | 2085 | 2085 | 38 | 2 | 22 |
| 39 | Emilio Estades Rodríguez | 4- 8-97 | 2086 | 2086 | 38 | 2 | 25 |
| 40 | Leonisa Arévalo Alvarez | 20- 2-97 | 2087 | 2087 | 36 | 10 | 19 |
| 45 | Segismundo Fernández Arnáiz | 13- 3-95 | 2088 | 2088 | 38 | 2 | 22 |
| 8 | Luciana Vado Fernández | 8- 1-00 | 2089 | 2089 | 36 | 6 | 12 |
| 24 | Eduardo Cureses de la Huerga | 18-11-97 | 2090 | 2090 | 38 | 2 | 22 |
| 28 | Petra de Prada Ferreiro | 29- 9-92 | 2091 | 2091 | 38 | 2 | 17 |
| 8 | Ramón Piro Bellet | 14- 2-99 | 2092 | 2092 | 38 | 2 | 21 |
| | José Martín y Martín | 17-11-98 | | | — | — | — |
| 46 | Carmen Martí Goda | 21-11-97 | 2093 | 2093 | 38 | 2 | 16 |
| 16 | Sabas Fernández Aparicio | 5-12-96 | 2094 | 2094 | 38 | 2 | 21 |
| 46 | Carmen Peris Carbonell | 26- 1-97 | 2095 | 2095 | 38 | 2 | 14 |
| 46 | Pedro Villanueva Sánchez | 10-10-97 | 2096 | 2096 | 38 | 2 | 21 |
| 46 | M.ª Lidón Gil Montaner | 2- 9-98 | 2097 | 2097 | 36 | 8 | 14 |
| 28 | Juan Zamorano Real | 21- 3-98 | 2098 | 2098 | 38 | 2 | 20 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 50 | Julia Villacampa Gil | 9- 3-99 | 2099 | 2099 | 38 | 2 | 14 |
| 28 | José Cela Dapena | 3- 4-99 | 2100 | 2100 | 38 | 2 | 20 |
| 12 | M.ª Dolores Cortés Aldreus | 18- 2-99 | 2101 | 2101 | 38 | 2 | 14 |
| 45 | Natalio Muñoz Bueno | 1-12-99 | 2102 | 2102 | 38 | 2 | 19 |
| 3 | Angela Candela Zoya | 16- 5-99 | 2103 | 2103 | 35 | 8 | 5 |
| 45 | Carlos Hernández García | 25- 5-96 | 2104 | 2104 | 38 | 2 | 19 |
| 50 | Concepción Miguel Sancho | 12-12-98 | 2105 | 2105 | 38 | 2 | 14 |
| 50 | Eugenio V. Liarte Aparicio | 13-11-96 | 2106 | 2106 | 38 | 2 | 14 |
| 50 | Amparo Deiros Arricibita | 10- 1-98 | 2107 | 2107 | 38 | 2 | 13 |
| 50 | Demetrio Suso Hernando | 29-11-94 | 2108 | 2108 | 38 | 2 | 14 |
| 46 | Elvira Sorribes Soler | 27- 2-98 | 2109 | 2109 | 38 | 2 | 11 |
| 50 | Anselmo Ibáñez Lachen | 17- 4-99 | 2110 | 2110 | 38 | 2 | 13 |
| 8 | Joaquina Alemany Bori | 3- 6-00 | 2111 | 2111 | 38 | 2 | 11 |
| 50 | Eladio Gracia Cortés | 28- 5-99 | 2112 | 2112 | 38 | 2 | 12 |
| 33 | Elvira García Baño | 3- 4-94 | 2113 | 2113 | 38 | 2 | 11 |
| 46 | Joaquín Clemente Llanes | 18-12-91 | 2114 | 2114 | 38 | 2 | 11 |
| 50 | Mariana Díaz de Rada González | 2- 6-98 | 2115 | 2115 | 38 | 2 | 11 |
| 28 | Casildo Rico García | 9- 4-98 | 2116 | 2116 | 38 | 2 | 10 |
| 18 | Angela Vera Guglieri | 22-10-98 | 2117 | 2117 | 38 | 2 | 11 |
| 3 | Luis Clavero Miguel | 25-11-98 | 2118 | 2118 | 38 | 2 | 8 |
| 46 | Gloria Monerris Reig | 7- 8-96 | 2119 | 2119 | 38 | 2 | 10 |
| 47 | Tirso Alonso González | 24- 1-98 | 2120 | 2120 | 38 | 2 | 6 |
| 20 | Felisa Irujo Fernández | 17- 6-99 | 2121 | 2121 | 38 | 2 | 10 |
| 47 | Manuel Aguado Peña | 30-10-96 | 2122 | 2122 | 38 | 2 | 5 |
| 3 | Encarnación Pérez Pérez | 15- 9-92 | 2123 | 2123 | 38 | 2 | 10 |
| 23 | Santiago Pérez Herrera | 7- 5-96 | 2124 | 2124 | 38 | 2 | 5 |
| 50 | Lorenzo Gracia Martínez | 10- 8-97 | 2125 | 2125 | 38 | 2 | 4 |
| | J. Benito Rico García | 21- 3-00 | | | — | — | — |
| 48 | María Urquijo Jáuregui | 18- 1-96 | 2126 | 2126 | 38 | 2 | 6 |
| 47 | Teófilo Cristóbal Franco | 28-12-99 | 2127 | 2127 | 38 | 2 | 4 |
| 47 | Antonia Domínguez San José | 20- 1-97 | 2128 | 2128 | 38 | 2 | 6 |
| 47 | Fabriciano Manuel Pariente | 22- 8-96 | 2129 | 2129 | 38 | 2 | 2 |
| 46 | María Pilar Aguirre Soriano | 18- 8-95 | 2130 | 2130 | 38 | 2 | 5 |
| 10 | Julio Hernández Granado | 15- 7-98 | 2131 | 2131 | 38 | 2 | 2 |
| 34 | Gregorio Mediavilla Fuente | 12- 3-95 | 2132 | 2132 | 38 | 2 | 2 |
| 48 | Cirilo Redondo y Redondo | 10- 7-95 | 2133 | 2133 | 38 | 2 | 1 |
| 40 | María Consuelo Bernabé | 3- 9-98 | 2134 | 2134 | 38 | 2 | 3 |
| 48 | Eduarda Fernández Achiaga | 5- 1-98 | 2135 | 2135 | 38 | 2 | 1 |
| 19 | Patricio Andrés García | 17- 3-96 | 2136 | 2136 | 28 | 5 | 24 |
| 28 | Bienvenido Manuel Navarro Blanco | 20- 8-96 | 2137 | 2137 | 38 | 2 | 1 |
| 48 | Martina Díaz de Corc Crespo | 11-11-95 | 2138 | 2138 | 38 | 1 | 25 |
| 37 | Lucinio Sánchez y Sánchez | 31-10-99 | 2139 | 2139 | 38 | 2 | 27 |
| 38 | Andrea Galván Herrero | 19-10-92 | 2140 | 2140 | 38 | 1 | 23 |
| 50 | Inocencio Gil Sarriá | 1- 2-98 | 2141 | 2141 | 38 | 1 | 25 |
| 41 | Carmen Fernández Sevillano | 29-12-97 | 2142 | 2142 | 38 | 1 | 22 |
| 50 | Manuel Escolano Jallo | 28-10-92 | 2143 | 2143 | 38 | 1 | 23 |
| 9 | Petra Peñaranda Dueñas | 29- 8-99 | 2144 | 2144 | 38 | 1 | 25 |
| 13 | Marcial García Mateos | 30- 6-98 | 2145 | 2145 | 38 | 1 | 21 |
| 34 | Piedad García de la Iglesia | 18- 3-93 | 2146 | 2146 | 38 | 1 | 21 |
| 28 | Enrique Aláiz Regales | 9- 6-00 | 2147 | 2147 | 35 | 2 | 8 |
| 19 | Cristina Heredero Fernández | 13- 3-99 | 2148 | 2148 | 38 | 1 | 17 |
| 48 | Isidoro Calleja Alonso | 2- 3-96 | 2149 | 2149 | 38 | 1 | 15 |
| 50 | Resurrección Fernández Rodríguez | 21- 9-97 | 2150 | 2150 | 38 | 1 | 10 |
| 28 | Carlos Ochoa Pérez | 4-11-99 | 2151 | 2151 | 38 | 1 | 4 |
| 20 | Donaciana García García | 24- 5-98 | 2152 | 2152 | 34 | 3 | 21 |
| 14 | Rosario Morado Gómez | 1- 1-00 | 2153 | 2153 | 38 | 1 | 4 |
| 38 | Sebastián Darias Padrón | 17-11-94 | 2154 | 2154 | 38 | 1 | 1 |
| 50 | Esperanza Pérez Borac | 28- 3-95 | 2155 | 2155 | 38 | — | 25 |
| 38 | Domingo Salazar Suárez | 9- 7-94 | 2156 | 2156 | 38 | 1 | 1 |
| 52 | Francisca Ramírez Martínez | 14-10-99 | 2157 | 2157 | 38 | — | 25 |
| 28 | Eugenio Martínez Castañeda | 15-11-95 | 2158 | 2158 | 38 | 1 | 1 |
| 36 | Josefa Valverde Mayo | 12-12-97 | 2159 | 2159 | 38 | 1 | 20 |
| 50 | Miguel Tello Celma | 13-11-94 | 2160 | 2160 | 38 | 1 | 1 |
| 8 | Consuelo Torrubia Gallardo | 11- 2-97 | 2161 | 2161 | 38 | — | 18 |
| 3 | Demetrio Albert Rico | 10- 5-94 | 2162 | 2162 | 38 | — | 26 |
| 3 | Concepción Blázquez Mancebo | 23- 4-97 | 2163 | 2163 | 23 | 6 | 17 |
| 44 | José Penlloch Portolés | 24- 2-96 | 2164 | 2164 | 35 | 9 | 9 |
| 2 | Edertruda González Villoldo | 11- 3-98 | 2165 | 2165 | 38 | — | 16 |
| 50 | Enrique Cereza Pérez | 14- 5-99 | 2166 | 2166 | 38 | — | 25 |
| 28 | Basilisa Rubio Herranz | 9- 1-95 | 2167 | 2167 | 38 | — | 8 |
| 48 | Antonia González González | 7- 2-99 | 2168 | 2168 | 38 | — | 5 |
| 46 | José Ramis Yagües | 3- 3-97 | 2169 | 2169 | 38 | — | 25 |
| 24 | Dolores Alvarez Cienfuegos | 12- 9-97 | 2170 | 2170 | 38 | — | 1 |
| 28 | Alfredo Robledano Sanz | 16- 3-99 | 2171 | 2171 | 25 | 11 | 18 |
| 33 | Carmen Méndez Santa Eulalia | 10- 7-96 | 2172 | 2172 | 31 | 8 | 16 |
| 3 | Vicente Sempere Quiles | 26- 4-97 | 2173 | 2173 | 38 | — | 25 |
| 3 | Josefa Martínez Nieto | 4- 6-99 | 2174 | 2174 | 30 | 7 | 6 |
| 12 | Maximiliano Millán Gamir | 18- 6-98 | 2175 | 2175 | 38 | — | 25 |
| 48 | Elena Fernández Ugarte | 26-10-97 | 2176 | 2176 | 28 | — | — |
| 46 | Luis Martí Hernandis | 10- 6-96 | 2177 | 2177 | 38 | — | 25 |
| 33 | Amparo Rodríguez Díaz | 6- 3-97 | 2178 | 2178 | 38 | — | — |
| 46 | Antonio Belmar y Belmar | 2-10-99 | 2179 | 2179 | 38 | — | 1 |
| 8 | Matilde Sancho Ferrer | 3- 9-97 | 2180 | 2180 | 37 | 11 | 18 |
| 28 | Carmen Conejo Molinelli | 5- 1-97 | 2181 | 2181 | 37 | 11 | 8 |
| 50 | Cleto Muñoz Fornies | 26- 5-94 | 2182 | 2182 | 38 | — | 22 |
| 47 | Teodora E. García Vinagre | 1- 4-99 | 2183 | 2183 | 37 | 11 | 7 |
| 46 | Evaristo Serrano Pérez | 18- 7-98 | 2184 | 2184 | 38 | — | 20 |
| 46 | Angela Jimeno Roig | 21-10-99 | 2185 | 2185 | 37 | 11 | 7 |
| 4 | Antonio Fernández Aguilar | 30- 2-96 | 2186 | 2186 | 38 | — | 17 |
| 48 | Marcela Marcos Palomero | 18- 2-97 | 2187 | 2187 | 37 | 11 | 2 |
| 39 | Josefa E. Mourelo González | 26- 3-98 | 2188 | 2188 | 37 | 11 | 2 |
| 30 | Federico Illán Hernández | 19- 6-97 | 2189 | 2189 | 38 | — | 15 |
| 8 | Concepción Sagrera Riera | 21-12-99 | 2190 | 2190 | 37 | 11 | 1 |
| 28 | Buenaventura Puerta Azcoitia | 14- 7-98 | 2191 | 2191 | 38 | — | 13 |
| 50 | Gregorio Saura Monge | 28-11-95 | 2192 | 2192 | 24 | 9 | 16 |
| 36 | Placer Vidal Portela | 10- 7-99 | 2193 | 2193 | 37 | 10 | 21 |
| 37 | Fernando Chico Sánchez | 11- 6-99 | 2194 | 2194 | 38 | — | 7 |
| 28 | Isolina Nogueira Barrenechea | 26-10-94 | 2195 | 2195 | 37 | 10 | 20 |
| 38 | Julián Rojas de Vera | 7- 1-95 | 2196 | 2196 | 38 | — | 1 |
| 36 | Carmen Valverde Fajo | 27-12-99 | 2197 | 2197 | 37 | 10 | 20 |
| 24 | Marcelo de Celis Gil | 5- 1-98 | 2198 | 2198 | 37 | 11 | 26 |
| 15 | Angela Cruzado Cavado | 4- 8-98 | 2199 | 2199 | 37 | 10 | 19 |
| 33 | Ovidio Miñiz Sánchez | 2- 9-97 | 2200 | 2200 | 37 | 11 | 24 |
| 33 | Carlos Sánchez Cervent | 24- 3-00 | 2201 | 2201 | 37 | 11 | 21 |
| 15 | Vicenta Novoa Villardefra | 26- 2-95 | 2202 | 2202 | 37 | 10 | 19 |
| 31 | José Velasco Hernández | 23- 1-97 | 2203 | 2203 | 24 | 4 | — |
| 27 | Josefa Leira Fernández | 4-12-95 | 2204 | 2204 | 37 | 10 | 19 |
| 37 | Emigdio Pérez Martín | 5- 8-96 | 2205 | 2205 | 37 | 11 | 20 |
| 27 | Luisa Cebrián Bustos | 9- 4-96 | 2206 | 2206 | 37 | 10 | 19 |
| 27 | Gabriela Nieto Chain | 19-10-96 | 2207 | 2207 | 37 | 10 | 19 |
| 28 | Félix Palenzuela Rodríguez | 23-12-99 | 2208 | 2208 | 35 | 8 | 19 |
| 32 | Encarnación Bermello Alvarez | 15- 1-97 | 2209 | 2209 | 37 | 10 | 19 |
| 40 | José Calle Matesanz | 17- 3-96 | 2210 | 2210 | 37 | 11 | 11 |
| 28 | Marina de Torre Parada | 11- 5-97 | 2211 | 2211 | 37 | 10 | 19 |
| 6 | Antonio Pitel Sepúlveda | 14- 9-99 | 2212 | 2212 | 37 | 11 | 12 |
| 27 | Sagrario Martínez López | 30- 1-98 | 2213 | 2213 | 37 | 10 | 19 |
| 8 | Alejandro París Sánchez | 13- 9-96 | 2214 | 2214 | 37 | 1 | 4 |
| 16 | Domingo Checa Valiente | 19-12-92 | 2215 | 2215 | 37 | 11 | 1 |
| 15 | Sagrario Martín March | 6- 3-98 | 2216 | 2216 | 37 | 10 | 19 |
| 18 | José Manuel Ortigosa Martín | 24-12-95 | 2217 | 2217 | 15 | 5 | 28 |
| 47 | Serafín Crespo Valles | 9- 9-97 | 2218 | 2218 | 37 | 10 | 18 |
| 36 | Carmen Garrido Rodríguez | 10- 7-98 | 2219 | 2219 | 37 | 10 | 19 |
| 49 | Jesús Flores Jaén | 15- 2-94 | 2220 | 2220 | 37 | 10 | 17 |
| 28 | Piedad Sarry Buján | 26-11-98 | 2221 | 2221 | 37 | 10 | 19 |
| 24 | Miguel Cavero Rodríguez | 2-12-96 | 2222 | 2222 | 37 | 10 | 14 |
| 27 | Carmen Vaamonde Barallobre | 4-10-99 | 2223 | 2223 | 37 | 10 | 19 |
| 18 | Antonio Maroto Espinar | 8- 9-97 | 2224 | 2224 | 37 | 10 | 13 |
| 28 | Miguel Haro Puerta | 4- 2-96 | 2225 | 2225 | 37 | 10 | 11 |
| 30 | José Carmona Cubero | 4- 4-99 | 2226 | 2226 | 25 | 4 | 2 |
| 32 | Aurea Azpilicueta Muñoz | 8-10-96 | 2227 | 2227 | 37 | 10 | 18 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Teodoro Tarrés Lladó | 17- 8-97 | 2228 | 2228 | 37 | 10 | — | 1 | Milagros Amézaga Fernández | 7- 6-99 | 2250 | 2250 | 37 | 10 | 17 |
| 15 | Pilar Cardama Cimadivilla | 21- 9-97 | 2229 | 2229 | 37 | 10 | 18 | 7 | Catalina Pastor Coll | 22-11-96 | 2251 | 2251 | 37 | 10 | 8 |
| 15 | Asunción Vázquez González | 30-11-97 | 2230 | 2230 | 37 | 10 | 18 | 30 | Fernando Rabadán Flores | 29- 5-97 | 2252 | 2252 | 37 | 8 | 1 |
| 6 | Isidro Morcillo Santos | 8- 4-96 | 2231 | 2231 | 37 | 9 | 19 | 46 | María Albarracín Peñuela | 11- 7-99 | 2253 | 2253 | 37 | 10 | 13 |
| 15 | Armonía Sanjurjo Gómez | 26-12-97 | 2232 | 2232 | 37 | 10 | 18 | 40 | Eloy Rodríguez Fraile | 25- 6-96 | 2254 | 2254 | 37 | 8 | 1 |
| 30 | Basilio Sáez Toral | 14- 3-98 | 2233 | 2233 | 37 | 9 | 17 | 28 | María Pilar de Elorza Murúa | 3-10-99 | 2255 | 2255 | 34 | 9 | 25 |
| 15 | Amparo Beleda Vila | 16- 8-99 | 2234 | 2234 | 37 | 10 | 18 | 49 | Julián Vega Arias | 15- 3-91 | 2256 | 2256 | 37 | 8 | 1 |
| — | María Cid López | 22- 3-00 | | | | | | 18 | María Ocete Azpitarte | 30- 8-98 | 2257 | 2257 | 36 | — | 4 |
| 24 | Rogelio Segurado Martínez | 26- 5-95 | 2235 | 2235 | 37 | 9 | 16 | 29 | Antonia Serra Arderius | 4- 6-97 | 2258 | 2258 | 35 | — | 7 |
| 15 | Asunción Núñez Millán | 6- 5-00 | 2236 | 2236 | 37 | 10 | 18 | 34 | Justiniano Casas Barrero | 6- 9-93 | 2259 | 2259 | 37 | 7 | 24 |
| 8 | Francisco López y López | 15- 9-94 | 2237 | 2237 | 37 | 9 | 15 | 52 | Manuel Gómez de la Cruz | 11- 8-95 | 2260 | 2260 | 37 | 9 | 20 |
| 8 | Carmen Lluch Gómez | 11- 4-93 | 2238 | 2238 | 37 | 10 | 17 | 26 | Eladio Jorcano Ruiz | 17-11-00 | 2261 | 2261 | 37 | 7 | 20 |
| 44 | Pascual Algas Sebastián | 20- 7-98 | 2239 | 2239 | 37 | 9 | 15 | 29 | Guillermina López Vázquez | 1 -1-98 | 2262 | 2262 | 37 | 9 | 17 |
| 15 | Carmen Martínez Cereijo | 2- 9-97 | 2240 | 2240 | 37 | 10 | 17 | 28 | José González Marín | 2- 2-98 | 2263 | 2263 | 37 | 7 | 16 |
| 36 | Carmen Villanueva Martínez | 3-10-97 | 2241 | 2241 | 37 | 10 | 17 | 8 | María Múnne Miguel | 26-12-96 | 2264 | 2264 | 37 | 9 | 15 |
| 20 | Fidel Corcuera Olano | 24- 4-96 | 2242 | 2242 | 37 | 8 | 27 | 39 | Santiago Rodríguez García | 23- 5-92 | 2265 | 2265 | 16 | 11 | 8 |
| 15 | María Mouriño Barbeito | 10- 5-00 | 2243 | 2243 | 37 | 10 | 17 | 24 | Saturnina Gutiérrez González | 29-11-97 | 2266 | 2266 | 37 | 9 | 15 |
| 34 | Vidal Moraste Fernández | 26- 4-94 | 2244 | 2244 | 37 | 8 | 22 | 28 | Angel Guijarro Durante | 2-10-95 | 2267 | 2267 | 37 | 7 | 14 |
| 29 | María Luisa Marín Alcalá | 26- 9-97 | 2245 | 2245 | 37 | 10 | 16 | 28 | Josefa Company Durán | 8- 7-96 | 2268 | 2268 | 37 | 9 | 14 |
| 13 | Lucas Matesanz Heras | 26- 3-92 | 2246 | 2246 | 37 | 8 | 22 | 42 | Carmen Moreno González | 25- 7-97 | 2269 | 2269 | 37 | 9 | 10 |
| 36 | Dolores Otero Sestelo | 12-10-97 | 2247 | 2247 | 37 | 10 | 16 | 4 | José Castillo Ortega | 21- 3-95 | 2270 | 2270 | 37 | 7 | 8 |
| 28 | Mariano Montero Gañán | 4- 9-93 | 2248 | 2248 | 37 | 8 | 18 | 48 | Isabel Baranda Gómez | 18-11-97 | 2271 | 2271 | 37 | 9 | 3 |
| 19 | Josefa Ortiz de Herboso | 21- 1-00 | 2249 | 2249 | 37 | 10 | 15 | 48 | Agapito Amo Aparicio | 6- 8-90 | 2272 | 2272 | 37 | 7 | 5 |

## SEGUNDA CATEGORIA

**Sueldo: 30.480 pesetas. 5.369 plazas**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Carmen García Martín | 13- 3-96 | 2273 | 1 | 37 | 9 | 1 | 31 | Angela Alonso Martínez | 2- 3-99 | 2312 | 40 | 28 | 11 | 27 |
| 38 | José Martín Pérez | 20- 2-95 | 2274 | 2 | 37 | 7 | 1 | 8 | Josefa Sagrera Riaza | 2-11-96 | 2313 | 41 | 37 | 6 | 1 |
| 40 | Fidela Sanz Veros | 23- 3-99 | 2275 | 3 | 37 | 9 | — | 30 | José Martínez Pérez | 25-11-99 | 2314 | 42 | 37 | 2 | 28 |
| 28 | Antonio Morán Barranco | 17- 1-94 | 2276 | 4 | 37 | 6 | 15 | 45 | Luz Gregorio Fernández San Millán | 14- 3-00 | 2315 | 43 | 37 | 5 | 18 |
| 8 | Josefa Guardia Also | 3- 8-95 | 2277 | 5 | 37 | 8 | 28 | 8 | Francisco Llinas Asualot | 8-10-93 | 2316 | 44 | 37 | 2 | 27 |
| 30 | Emilio Portal Vida | 19- 9-92 | 2278 | 6 | 36 | 6 | 1 | 13 | Jesusa Santos Pozo | 15- 2-00 | 2317 | 45 | 37 | 5 | 17 |
| 17 | María Gardella Torrallas | 27- 2-00 | 2279 | 7 | 37 | 8 | 13 | 49 | Ricardo Luengo Ferrero | 2- 4-92 | 2318 | 46 | 37 | 2 | 26 |
| 19 | Julio Pedernal Morales | 5-12-98 | 2280 | 8 | 37 | 6 | 1 | 28 | Rosario de Diego Espeja | 15-11-98 | 2319 | 47 | 37 | 5 | 14 |
| 11 | Julio Mendoza Cifuentes | 10- 5-97 | 2281 | 9 | 37 | 6 | 1 | 11 | Guillermo Garnacho Garnacho | 23-10-98 | 2320 | 48 | 37 | 2 | 26 |
| 28 | Juan Rodríguez Coria | 27- 3-90 | 2282 | 10 | 37 | 5 | 25 | 30 | Felisa Cruz Anievas | 27- 4-99 | 2321 | 49 | 37 | 5 | 12 |
| 28 | Daniela Monge Cea | 10- 4-97 | 2283 | 11 | 37 | 8 | 7 | 49 | Bernardino Gonzalo Cabezas | 23- 8-96 | 2322 | 50 | 37 | 2 | 25 |
| 21 | Fernando Andaluz Manzano | 31- 8-95 | 2284 | 12 | — | — | — | 47 | Isabel Salinas Díaz | 4- 7-99 | 2323 | 51 | 37 | 5 | 1 |
| 29 | María Luisa Miguel Ferrer | 16- 4-98 | 2285 | 13 | 33 | 11 | 3 | 8 | José Servat Moia | 16- 5-99 | 2324 | 52 | 37 | 2 | 25 |
| 8 | Amada Pastor Mayor | 11- 8-96 | 2286 | 14 | 37 | 8 | 6 | 46 | Consuelo Ortega Catalá | 5- 1-96 | 2325 | 53 | 37 | 4 | 15 |
| 31 | Francisco Terreu Carrasco | 8- 7-98 | 2287 | 15 | 37 | 5 | 21 | 39 | Darío Osés Martínez | 17-11-94 | 2326 | 54 | 19 | 7 | 21 |
| 47 | Esperanza Rivero Ortega | 17-12-98 | 2288 | 16 | 36 | 4 | 6 | 46 | Joaquina Bezares Sillero | 28- 9-92 | 2327 | 55 | 37 | 4 | 8 |
| 28 | Eulogio Alarcón Abanque | 1- 7-99 | 2289 | 17 | 37 | 5 | — | 28 | Fernando Ladero Sánchez | 15- 2-00 | 2328 | 56 | 37 | 2 | 23 |
| 28 | Fidela Muñoz Montano | 24- 4-92 | 2290 | 18 | 37 | 8 | 1 | 8 | Dolores Llagostera Garriga | 27-10-95 | 2329 | 57 | 37 | 4 | 8 |
| 50 | Fabián Andreu Gracia | 22-12-91 | 2291 | 19 | 37 | 4 | 29 | 29 | Emilio Piqueras Macías | 24- 3-99 | 2330 | 58 | 37 | 2 | 22 |
| 50 | Celestina Tejedor Clavero | 17-10-97 | 2292 | 20 | 37 | 8 | 1 | 46 | Elena Catalá Peiró | 2- 4-97 | 2331 | 59 | 37 | 4 | 8 |
| 48 | Nemesio Rodríguez García | 20- 2-95 | 2293 | 21 | 37 | 4 | 16 | 46 | Carmen Guch Sanchís | 12- 1-00 | 2332 | 60 | 37 | 4 | 1 |
| 10 | Virginia García Herranz | 11-12-99 | 2294 | 22 | 25 | — | 25 | 6 | Manuel Lizano Muñoz | 26- 1-99 | 2333 | 61 | 37 | 2 | 22 |
| 36 | Bernardo Sánchez Miguel | 23- 9-92 | 2295 | 23 | 37 | 4 | 1 | 6 | Ana Fernández Sánchez Solán | 20- 4-99 | 2334 | 62 | 37 | 3 | 28 |
| 48 | María Blanca Ezpeleta Viteri | 5- 8-97 | 2296 | 24 | 37 | 7 | 23 | 47 | Miguel Rengel Rodríguez | 5- 7-99 | 2335 | 63 | 35 | 2 | 22 |
| 8 | Juan Hereter Picapal | 24- 8-98 | 2297 | 25 | 37 | 4 | 1 | 10 | Pablo del Santo Angel | 14- 1-98 | 2336 | 64 | 20 | 5 | 16 |
| 20 | Adelaida Adam Remacha | 15- 7-92 | 2298 | 26 | 37 | 7 | 21 | 46 | Julia María Gironés Guillén | 8-10-96 | 2337 | 65 | 28 | 3 | 23 |
| 6 | Fernando Campos Morán | 29- 9-96 | 2299 | 27 | 37 | 4 | — | 44 | Federico Mínguez Pérez | 6- 7-96 | 2338 | 66 | 37 | 2 | 20 |
| 18 | Emilia Loren Ubide | 15- 8-99 | 2300 | 28 | 37 | 7 | 21 | 13 | Concepción Barragán Gómez | 8-12-97 | 2339 | 67 | 37 | 3 | 2 |
| 48 | Daniel Sanz Adrados | 3- 1-97 | 2301 | 29 | 37 | 3 | 26 | 45 | Antolín Muñoz Alegre | 2- 9-98 | 2340 | 68 | 37 | 2 | 20 |
| 50 | Mercedes Caballero Torrella | 20- 7-93 | 2302 | 30 | 37 | 7 | 20 | 29 | Juana Recio Pérez | 5-12-97 | 2341 | 69 | 37 | 3 | 22 |
| — | Virgilio Pérez Hernández | 27- 9-94 | | | — | — | — | 44 | Jesús Royo Pastor | 4-12-95 | 2342 | 70 | 37 | 2 | 19 |
| 41 | Rosario Conejero León | 29-12-96 | 2303 | 31 | 37 | 7 | 19 | 18 | Ledia Lara Sentenach | 4- 8-91 | 2343 | 71 | 37 | 3 | 19 |
| 23 | Juan Serrano Castillo | 21- 5-96 | 2304 | 32 | 37 | 3 | 9 | 41 | Justo Monteseirín González | 14-11-95 | 2344 | 72 | 37 | 2 | 19 |
| 28 | Dolores Pastor Bardavío | 17- 9-99 | 2305 | 33 | 37 | 7 | 17 | 41 | Clara Bautista Rodríguez | 26- 4-90 | 2345 | 73 | 37 | 3 | 18 |
| 50 | Pabla Soler Bastero | 8- 2-99 | 2306 | 34 | 37 | 7 | 1 | 35 | Victoriano Hernández Bermejo | 23- 3-93 | 2346 | 74 | 37 | 2 | 18 |
| 29 | Luis López Ballesteros | 16- 8-90 | 2307 | 35 | 37 | 3 | 1 | 23 | Ana María de Miguel y de Miguel | 28- 8-99 | 2347 | 75 | 37 | 3 | 13 |
| 39 | Elisea Heguera Rodríguez | 14- 6-98 | 2308 | 36 | 37 | 6 | 22 | 28 | Felisa García Arribas | 25- 2-98 | 2348 | 76 | 37 | 3 | 13 |
| 23 | Tomás Cortés Moral | 7- 3-95 | 2309 | 37 | 37 | 3 | 1 | 31 | Eusebio Quintana Rada | 15-12-98 | 2349 | 77 | 37 | 2 | 16 |
| 46 | Carmen Segura Martínez | 10- 6-92 | 2310 | 38 | 37 | 6 | 16 | 28 | María Carmen Erenas Gundián | 9- 1-95 | 2350 | 78 | 37 | 9 | 11 |
| 28 | Saturio Pascual Gómez | 1-10-96 | 2311 | 39 | 37 | 3 | 1 | 30 | Eduardo González Romero | 23- 4-00 | 2351 | 79 | 37 | 2 | 10 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 34 | Isabel Redondo Benito | 19-11-96 | 2352 | 80 | 37 | 3 | 10 |
| 28 | Dolores López Oliver | 14-12-99 | 2353 | 81 | 37 | 3 | 9 |
| 29 | Avelino del Peral Fernández | 19- 7-94 | 2354 | 82 | 37 | 2 | 7 |
| 14 | Antonio García Molero | 16- 2-96 | 2355 | 83 | 37 | 2 | 7 |
| 45 | Encarnación González Perdices | 24- 3-98 | 2356 | 84 | 37 | 3 | 1 |
| 46 | Damián Henares y Henares | 12- 2-98 | 2357 | 85 | 37 | 2 | 5 |
| 9 | Bernarda Cayuela Legon | 20- 9-97 | 2358 | 86 | 37 | 3 | 1 |
| 8 | María Muxi Nadal | 11- 6-96 | 2359 | 87 | 37 | 2 | 25 |
| 16 | Eulogio García Sánchez | 11- 3-96 | 2360 | 88 | 37 | 2 | 1 |
| 17 | Luisa Valls Mercader | 10- 2-96 | 2361 | 89 | 37 | 2 | 25 |
| 8 | Enrique Plana Jordá | 25- 5-99 | 2362 | 90 | 37 | 1 | 25 |
| 41 | Robleda Alvarez Alonso | 2- 8-92 | 2363 | 91 | 37 | 2 | 22 |
| 28 | Angel Castro Vizcaíno | 27- 1-98 | 2364 | 92 | 37 | 1 | 25 |
| 50 | Josefa Pomar Ubeda | 10- 2-94 | 2365 | 93 | 37 | 2 | 18 |
| 8 | Vicente Illa Figa | 24-12-92 | 2366 | 94 | 37 | 1 | 24 |
| 13 | Juana García Jover | 12- 6-94 | 2367 | 95 | 37 | 2 | 14 |
| 8 | Miguel Soleda Aixala | 6- 2-94 | 2368 | 96 | 37 | 1 | 23 |
| 47 | M.ª Carmen Palomino y Barrasa | 16-12-98 | 2369 | 97 | 37 | 2 | 11 |
| 8 | Salomón Pijoan Sala | 13- 4-95 | 2370 | 98 | 37 | 1 | 23 |
| 38 | M.ª Nieves Sancho Martínez | 21- 9-92 | 2371 | 99 | 37 | 2 | 11 |
| 8 | Emilio Soler Ortensi | 1- 9-98 | 2372 | 100 | 37 | 1 | 23 |
| 28 | Trinidad Sena García | 13- 6-97 | 2373 | 101 | 37 | 2 | 11 |
| 1 | Jesús Rodríguez Rico | 12- 6-96 | 2374 | 102 | 37 | 1 | 21 |
| 46 | Manuela Lucía Ruiz | 22- 1-99 | 2375 | 103 | 37 | 2 | 10 |
| 9 | Marcelo de las Heras López | 9- 4-94 | 2376 | 104 | 37 | 1 | 21 |
| 8 | Rosalía Ripollés Fernández | 26- 4-96 | 2377 | 105 | 37 | 2 | 9 |
| 1 | Gabino Arana Pérez de Alba | 18- 2-99 | 2378 | 106 | 37 | 1 | 21 |
| 51 | Dolores Pérez Saldaña | 28-12-98 | 2379 | 107 | 37 | 2 | 8 |
| 39 | José Fidalgo Lago | 16- 5-96 | 2380 | 108 | 37 | 1 | 19 |
| 23 | Martirio López Espinosa | 15- 1-98 | 2381 | 109 | 37 | 2 | 7 |
| 6 | Felipe Luna Rangel | 6- 6-97 | 2382 | 110 | 37 | 1 | 18 |
| 29 | Luisa García Rodríguez | 22- 6-99 | 2383 | 111 | 37 | 9 | 1 |
| 21 | Eladio Carbajo García | 28- 7-97 | 2384 | 112 | 37 | 1 | 15 |
| 46 | Mercedes Belles Sales | 23- 2-97 | 2385 | 113 | 37 | 2 | 4 |
| 38 | José Pérez Romero | 29- 5-94 | 2386 | 114 | 37 | 1 | 12 |
| 47 | Lucinia Cuadrado Rivas | 13- 2-96 | 2387 | 115 | 37 | 1 | — |
| 41 | Rafael Sánchez Avilés | 7- 7-92 | 2388 | 116 | 37 | 1 | 12 |
| 9 | Rosa Iñíguez Dulanto | 1- 1-96 | 2389 | 117 | 37 | 1 | 20 |
| 10 | Julián Pantrigo López | 16- 2-96 | 2390 | 118 | 25 | 3 | — |
| 39 | Benita Benito Carrión | 21- 3-96 | 2391 | 119 | 37 | 1 | 9 |
| 8 | Clemente Jové Peralta | 3- 5-90 | 2392 | 120 | 37 | 1 | 11 |
| 47 | Ninila Luengo Delgado | 22-10-90 | 2393 | 121 | 37 | 1 | 18 |
| 34 | Porfirio Martínez Casas | 2-11-95 | 2394 | 122 | 37 | 1 | 8 |
| 48 | Angeles Miñón Mayoral | 11-11-97 | 2395 | 123 | 37 | 1 | 18 |
| 14 | Rafael García Pardo | 3- 3-99 | 2396 | 124 | 37 | 1 | 1 |
| 6 | Maravillas Garrido Valero | 19- 9-98 | 2397 | 125 | 37 | 1 | 17 |
| 18 | Paulino López Molina | 31-12-99 | 2398 | 126 | 37 | 1 | 1 |
| 18 | Josefa López Morales | 9- 1-99 | 2399 | 127 | 37 | 1 | 17 |
| 46 | Vicente García Monleón | 10-12-99 | 2400 | 128 | 37 | 1 | — |
| | Juan Navarro Artero | 9-12-96 | | | — | — | — |
| 41 | Trinidad Adarve Santiago | 5- 7-99 | 2401 | 129 | 37 | 1 | 16 |
| 3 | Francisco Zaragoza Alvado | 16- 3-99 | 2402 | 130 | 37 | — | 19 |
| 8 | Leonor Prevosti Cánovas | 6- 9-95 | 2403 | 131 | 37 | 1 | 10 |
| 46 | Francisco Forment Serrano | 1- 7-97 | 2404 | 132 | 37 | — | 29 |
| 48 | Cristina Gardiazábal Salaverría | 24- 7-95 | 2405 | 133 | 17 | 9 | 7 |
| 41 | Isaac Ruiz Domínguez | 14- 6-00 | 2406 | 134 | 37 | — | 27 |
| 13 | Manuela Muñoz Cañadas | 3- 4-93 | 2407 | 135 | 37 | 1 | 1 |
| 46 | José Lizón Petusa | 5-11-98 | 2408 | 136 | 37 | — | 23 |
| 6 | Isabel Salinero de Santos | 16- 5-98 | 2409 | 137 | 37 | — | 29 |
| 23 | Benito Garrido Palacios | 16- 7-96 | 2410 | 138 | 37 | — | 17 |
| 12 | Magdalena Beltrán Adel | 7- 7-98 | 2411 | 139 | 37 | — | 29 |
| 12 | Federico Olucha Maset | | 2412 | 140 | — | — | — |
| 46 | Victoria Lloret Gómez | 27-10-99 | 2413 | 141 | 37 | — | 28 |
| 8 | Eladio Guzmán Hernández | 12- 8-98 | 2414 | 142 | 37 | — | 17 |
| 46 | Sofía Fornas Navarro | 21- 2-98 | 2415 | 143 | 37 | — | 27 |
| 3 | Gaspar López Orts | 20- 4-95 | 2416 | 144 | 37 | — | 17 |
| 46 | Concepción Portolés Aparicio | 6- 1-99 | 2417 | 145 | 37 | — | 26 |
| 7 | Anselmo Pujol Alemany | 5- 4-97 | 2418 | 146 | 37 | — | 16 |
| 8 | Filomena Butllant Masó | 11- 3-99 | 2419 | 147 | 37 | — | 24 |
| 46 | José Catalá Moya | 11- 3-98 | 2420 | 148 | 37 | — | 12 |
| 29 | Carolina Murciano Verdugo | 6-10-99 | 2421 | 149 | 37 | — | 22 |
| 28 | Mariano Delgado González | 17- 5-98 | 2422 | 150 | 37 | — | 12 |
| 18 | María Rodríguez Hidalgo | 25-11-99 | 2423 | 151 | 37 | — | 19 |
| 30 | Pedro Marín Oñate | 15-11-97 | 2424 | 152 | 37 | — | 10 |
| 18 | Trinidad Molina García | 25- 6-99 | 2425 | 153 | 37 | — | 19 |
| 20 | Florencio Rodríguez y Rodríguez | 10- 5-99 | 2426 | 154 | 37 | — | 9 |
| 5 | María Cruz Almarza Serrano | 3- 5-99 | 2427 | 155 | 37 | — | 17 |
| 4 | Juan Ridao Cervantes | 1- 8-95 | 2428 | 156 | 37 | — | 4 |
| 41 | Juana Peña San Román | 10- 2-00 | 2429 | 157 | 37 | — | 17 |
| 9 | Alejo Ruiz Terrones | 17- 7-94 | 2430 | 158 | 37 | — | 2 |
| 28 | Pascuala Valiente López | 19-10-99 | 2431 | 159 | 37 | — | 16 |
| 40 | Benito Arribas Molinero | 10- 7-95 | 2432 | 160 | 37 | — | 1 |
| 23 | Dolores Goicuría González | 14-11-92 | 2433 | 161 | 37 | — | 14 |
| 46 | Maximiliano Santos Fraile | 16- 8-98 | 2434 | 162 | 37 | — | 1 |
| 7 | Francisca Arbona Pocovi | 3- 6-00 | 2435 | 163 | 37 | — | 12 |
| 48 | Benito González y González | 12- 1-90 | 2436 | 164 | — | — | — |
| 28 | Felisa Lozano Aguilera | 27-11-96 | 2437 | 165 | 39 | — | 10 |
| 34 | Evaristo García Arnaz | 23- 9-99 | 2438 | 166 | 37 | — | 1 |
| 41 | Dolores Arroyo Serrano | 23- 3-99 | 2439 | 167 | 37 | — | 3 |
| 33 | Eulogio Fernández y Fernández | 3- 7-93 | 2440 | 168 | — | — | — |
| 8 | María Josefa Cuenca Guasch | 11- 3-97 | 2441 | 169 | 37 | — | 1 |
| 37 | María V. Hernández López | 11- 9-02 | | | — | — | — |
| 1 | Félix Cabañas Azofra | 10- 7-96 | 2442 | 170 | 35 | — | 22 |
| 14 | Ana Higuera Fernández | 6- 7-99 | 2443 | 171 | 37 | — | 1 |
| 50 | Joaquín Vidal Bonet | 24- 7-99 | 2444 | 172 | 36 | 11 | 28 |
| 46 | Teresa Martínez Navarro | 4- 4-99 | 2445 | 173 | 37 | — | 1 |
| 9 | Tomás Mata González | 21-12-96 | 2446 | 174 | 36 | 11 | 25 |
| 46 | Ana Pascual Pastor | 20- 5-98 | 2447 | 175 | 37 | — | 1 |
| 46 | Adolfo Valero Cervera | 24- 1-94 | 2448 | 176 | 36 | 1 | 24 |
| 2 | Dolores Palomares Crespo | 10- 6-92 | 2449 | 177 | 37 | — | 1 |
| 12 | Antonio Benito Binaixa | 16- 9-98 | 2450 | 178 | 36 | 11 | 24 |
| 30 | Joaquina Martínez Vidal | 7- 8-97 | 2451 | 179 | 36 | 11 | 29 |
| 50 | Amadeo Terren Peña | 29- 4-97 | 2452 | 180 | 36 | 11 | 23 |
| 39 | Juana Albalad Aguilar | 24- 4-98 | 2453 | 181 | 36 | 11 | 29 |
| 8 | José Mariano Castell | 12-24-90 | 2454 | 182 | 36 | 11 | 23 |
| 50 | Resurrección Cebamanos L. | 8- 2-99 | 2455 | 183 | 36 | 11 | 28 |
| 8 | Francisco Placencia Aparicio | 4-12-98 | 2456 | 184 | 38 | — | 24 |
| 28 | Patrocinio Royo Casasus | 3-11-99 | 2457 | 185 | 36 | 11 | 28 |
| 47 | Vicente González Calero | 22- 1-00 | 2458 | 186 | 38 | 4 | 24 |
| 50 | Guadalupe Loscos Plana | 4- 2-97 | 2459 | 187 | 36 | 11 | 27 |
| 7 | Fernando Fluixa Parra | 9- 9-96 | 2460 | 188 | 36 | 11 | 21 |
| 8 | Manuela Bel Puchol | 7- 2- 3 | 2461 | 189 | 36 | 11 | 28 |
| 12 | Luis Pérez Enrich | 17- 6-99 | 2462 | 190 | 36 | 11 | 26 |
| 50 | Catalina Sánchez Teres | 5- 6-99 | 2463 | 191 | 36 | 11 | 24 |
| 3 | Juan B. Peiró Peiró | 20- 6-00 | 2464 | 192 | 36 | 11 | 16 |
| 50 | Antonia Ramiro Laencina | 6-11-99 | 2465 | 193 | 31 | 3 | 6 |
| 35 | Pedro Suárez Medina | 17- 2-97 | 2466 | 194 | 36 | 2 | — |
| 8 | Raimunda Zaragoza Alba | 17-12-97 | 2467 | 195 | 36 | 11 | 22 |
| 46 | Desamparado Coscolla Parreño | 23- 2-99 | 2468 | 196 | 37 | 2 | 20 |
| 3 | Manuel Pineda Lozano | 7-10-99 | 2469 | 197 | 36 | 11 | 1 |
| 8 | María Ayesta Boix | 12- 9-98 | 2470 | 198 | 36 | 11 | 22 |
| 38 | Manuel Cáceres Hernández | 1- 1-99 | 2471 | 199 | 36 | 11 | 1 |
| 28 | Luisa Lupiáñez del Castillo | 16-10-98 | 2472 | 200 | 36 | 11 | 21 |
| 2 | Miguel Sánchez Carvi | 9- 1-00 | 2473 | 201 | 36 | 11 | 1 |
| 46 | Antonio Castelló Pelegri | 18-12-96 | 2474 | 202 | 36 | 11 | 1 |
| 45 | María T. Ruano Monroy | 14-10-99 | 2475 | 203 | 36 | 11 | 21 |
| 46 | Eduardo Carcells Batalla | 26-11-93 | 2476 | 204 | 36 | 11 | — |
| 18 | Isabel González Fernández | 16- 6-97 | 2477 | 205 | 36 | 11 | 20 |
| 23 | María C. Gallo Mota | 13- 8-97 | 2478 | 206 | 36 | 11 | 19 |
| 29 | Fermín Navarrete Chacón | 11- 3-93 | 2479 | 207 | 36 | 10 | 14 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | María J. Lasa Jáuregui | 7- 5-99 | 2480 | 208 | 36 | 11 | 18 |
| 46 | Ramón Taléns Mascarell | 14-11-96 | 2481 | 209 | 36 | 10 | 13 |
| 4 | Micaela Sánchez Molina | 22- 2-97 | 2482 | 210 | 36 | 11 | 17 |
| 28 | Leocadio Melchor Pando | 1- 4-00 | 2483 | 211 | 36 | 10 | 12 |
| 12 | Teresa Pamiés Miró | 21-11-94 | 2484 | 212 | 36 | 11 | 16 |
| 6 | Francisco Jariego Fernández | 21- 5-96 | 2485 | 213 | 36 | 10 | 9 |
| 50 | Manuela Ramos Ara | 30-12-95 | 2486 | 214 | 36 | 11 | 16 |
| 35 | Tomás Doroste Sánchez | 7- 4-00 | 2487 | 215 | 36 | 10 | 5 |
| 4 | Isabel Cabrera Rodríguez | 20- 7-95 | 2488 | 216 | 35 | 11 | 15 |
| 6 | Ernesto Groiss Hernández | 10- 4-99 | 2489 | 217 | 36 | 10 | 1 |
| | Manuel García Izquierdo | 19- 1-92 | | | — | — | — |
| 47 | Presentación Alonso Araguz | 6- 1-96 | 2490 | 218 | 36 | 11 | 12 |
| 29 | Leonor Santos Mareca | 2- 7-97 | 2491 | 219 | 36 | 11 | 12 |
| 30 | Jesús García y García | 18- 5-98 | 2492 | 220 | 35 | 9 | 11 |
| 31 | Felicidad Suescun Esteban | 7- 3-98 | 2493 | 221 | 36 | 11 | 2 |
| 4 | José Algarra Ogalla | 3- 7-97 | 2494 | 222 | 36 | 9 | 3 |
| 41 | Candelaria Sánchez Fernández | 31-12-98 | 2495 | 223 | 36 | 11 | 1 |
| 6 | Horacio Andrino Sánchez | 16- 6-96 | 2496 | 224 | 36 | 9 | 2 |
| 9 | Emiliana Frutos Plaza | 10- 3-98 | 2497 | 225 | 36 | 11 | 1 |
| 15 | Arturo Sosa Granado | 30- 9-91 | 2498 | 226 | 36 | 9 | 1 |
| 46 | Lanina Gil Vives | 9- 8-95 | 2499 | 227 | 36 | 1 | 1 |
| 42 | Juliana López Tello | 17- 2-97 | 2500 | 228 | 36 | 11 | 1 |
| 8 | Juan Alonso Gil | 13-12-96 | 2501 | 229 | 36 | 8 | 27 |
| 42 | Ana Falche Ruiz | 24- 6-99 | 2502 | 230 | 36 | 11 | 1 |
| 6 | Manuel Pérez Amador | 23-12-96 | 2503 | 231 | 36 | 8 | 16 |
| 4 | Elvira de Haro Iribarne | 1- 8-98 | 2504 | 232 | 36 | 10 | 27 |
| 18 | Angel García Morales | 11- 3-96 | 2505 | 233 | 36 | 8 | 4 |
| 12 | María Bernabé Sánchez | 4-10-90 | 2506 | 234 | 36 | 10 | 26 |
| 41 | Germán Rubio Ortega | 31- 7-96 | 2507 | 235 | 36 | 8 | 1 |
| 30 | Dolores Rueda Martínez | 14- 1-99 | 2508 | 236 | 36 | 10 | 24 |
| 9 | Aniano Pérez del Río | 18-12-92 | 2509 | 237 | 36 | 7 | 16 |
| 26 | Enriqueta Campos Jiménez | 16-10-99 | 2510 | 238 | 36 | 10 | 15 |
| 24 | Albano Fernández Guerra | | 2511 | 239 | 35 | 10 | 22 |
| 31 | Feulisa Aldaz Ayúcar | 15-11-93 | 2512 | 240 | 36 | 10 | 13 |
| 10 | J. Manuel Sánchez Romero | 12- 7-92 | 2513 | 241 | 36 | 7 | 10 |
| 28 | Pilar Ramos Jiménez | 20- 5-93 | 2514 | 242 | 36 | 10 | 12 |
| 47 | Felipa Torcal Expósito | 1- 5-96 | 2515 | 243 | 36 | 10 | 6 |
| 28 | Rosa Cabo García | 10- 3-95 | 2516 | 244 | 34 | 1 | 9 |
| 6 | Antonio Paredes Ropero | 25- 3-96 | 2517 | 245 | 36 | 6 | 6 |
| 30 | Maia M. Puyo Pla | 19- 4-98 | 2518 | 246 | 36 | 10 | 1 |
| 18 | Antonio Sáez Quisora | 12- 1-92 | 2519 | 247 | 29 | 7 | 16 |
| 41 | Juan Gómez Fuentes | 24- 6-94 | 2520 | 248 | 36 | 5 | 22 |
| 8 | Guadalupe Rodríguez Senosiain | 11- 2-99 | 2521 | 249 | 36 | 10 | 1 |
| 23 | Juan del Moral Ortuño | 16- 3-99 | 2522 | 250 | 36 | 3 | 3 |
| 26 | Felisa E. Gil Pardos | 11- 9-99 | 2523 | 251 | 36 | 10 | 1 |
| 6 | José Manzano Garias | 4- 3-94 | 2524 | 252 | 36 | 3 | 1 |
| 8 | María Más de la Fuente | 29-10-95 | 2525 | 253 | 36 | 9 | 28 |
| 23 | Francisco Ruiz Ollero | 11- 1-95 | 2526 | 254 | 36 | 3 | 1 |
| 14 | J. Nicolas Lavela Huete | 6- 2-97 | 2527 | 255 | 36 | 3 | — |
| 41 | Francisca Palacios Martínez | 16- 6-98 | 2528 | 256 | 36 | 9 | 27 |
| 41 | Enrique de Vargas Fidalgo | 21- 5-00 | 2529 | 257 | 36 | 2 | 29 |
| 50 | María Artigal Bosch | 24- 1-99 | 2530 | 258 | 36 | 9 | 25 |
| 21 | Emilio M. Romero Rodríguez | 11- 2-96 | 2531 | 259 | 36 | 2 | 29 |
| 11 | Serafina Andrade Martos | 28- 1-97 | 2532 | 260 | 36 | 9 | 24 |
| 14 | Abundio Avial Fernández | 9- 6-97 | 2533 | 261 | 36 | 2 | 29 |
| 2 | Francisca García Gómez | 9- 3-99 | 2534 | 262 | 36 | 9 | 24 |
| 21 | Felipe Romero Villa | 18- 6-96 | 2535 | 263 | 36 | 2 | 28 |
| 31 | Gregoria Echevarría Echegaray | 9-11-95 | 2536 | 264 | 36 | 9 | 24 |
| 23 | Arturo Ruiz Quesada | 21-10-91 | 2537 | 265 | 36 | 2 | 28 |
| 18 | Josefa Maldonado García | 29- 3-00 | 2538 | 266 | 36 | 9 | 23 |
| 41 | Fernando Feliú Mensurado | 16- 4-97 | 2539 | 267 | 36 | 2 | 26 |
| 30 | Gloria Gorriz Saura | 9- 4-98 | 2540 | 268 | 36 | 9 | 21 |
| 3 | Luis Caballero Pozo | 31- 8-97 | 2541 | 269 | 16 | 11 | 2 |
| 6 | Rafael Pando Barrera | 13- 1-99 | 2542 | 270 | 36 | 2 | 28 |
| 14 | María C. Galindo Liñan | 6- 9-98 | 2543 | 271 | 36 | 9 | 14 |
| 29 | Juan Herrera Alcausa | 15- 9-98 | 2544 | 272 | 36 | 2 | 16 |
| 8 | Carmen Sola Villar | 10- 3-00 | 2545 | 273 | 36 | 9 | 12 |
| 21 | M.ª Coral Ortega de la Cruz | 17- 1-98 | 2546 | 274 | 36 | 9 | 11 |
| 11 | José A. Sabio Enrique | 13- 2-97 | 2547 | 275 | 36 | 2 | 12 |
| 48 | Bienvenida Martínez Barrena | 7- 2-99 | 2548 | 276 | 36 | 9 | 6 |
| 41 | Vicente Sayago Morales | 6- 8-96 | 2549 | 277 | 36 | 2 | 12 |
| 8 | María Canaleta Abella | 1- 1-96 | 2550 | 278 | 36 | 9 | 5 |
| 6 | Sebastián García Carrasco | 3-11-90 | 2551 | 279 | 35 | 2 | 11 |
| 23 | Dulcenombre Escabias Marchal | 16- 1-98 | 2552 | 280 | 36 | 9 | 1 |
| 14 | Francisco de P. Palma Costa | 12- 9-94 | 2553 | 281 | 36 | 2 | 9 |
| 28 | Araceli García García | 12- 6-94 | 2554 | 282 | 36 | 9 | 1 |
| 41 | Manuel Romero y Romero | 20- 5-99 | 2555 | 283 | 36 | 2 | 9 |
| 30 | Mercedes Serves López-Coronado | 25-11-95 | 2556 | 284 | 36 | 9 | — |
| 28 | Angela Valera Buitrago | 21-12-91 | 2557 | 285 | 36 | 9 | — |
| 40 | Lucila de Frutos Rubio | 31-10-99 | 2558 | 286 | 36 | 8 | 28 |
| 11 | Carmen Sodofeito Pérez | 31- 8-99 | 2559 | 287 | 36 | 8 | 24 |
| 11 | Natalia Porras Luque | 1-12-93 | 2560 | 288 | 36 | 8 | 22 |
| 12 | Bienvenida Orozco López | 22- 3-97 | 2561 | 289 | 36 | 8 | 21 |
| 33 | José Antonio González Menéndez | 18- 2-91 | 2562 | 290 | 42 | 6 | 14 |
| 18 | María C. Sánchez Alfambra | 13- 2-00 | 2563 | 291 | 36 | 8 | 21 |
| 46 | Ricardo Díaz Rábago Cane | 22-12-93 | 2564 | 292 | 42 | 8 | 16 |
| 18 | Elena Periáñez Medina | 14- 7-96 | 2565 | 293 | 36 | 8 | 16 |
| 8 | Isidro León Martínez | 15- 5-92 | 2566 | 294 | 41 | 7 | 1 |
| 14 | Francisca Sánchez Cantero | 30-10-93 | 2567 | 295 | 36 | 8 | 13 |
| 28 | Mariano Juberías Ramiro | 12-10-92 | 2568 | 296 | 30 | — | 16 |
| 45 | Miguela E. Parrado Almendros | 8- 5-00 | 2569 | 297 | 36 | 8 | 9 |
| 18 | Carmen Merino Vilches | 18-11-98 | 2570 | 298 | 36 | 8 | 8 |
| 28 | María Senosiaín Elia | 27- 2-98 | 2571 | 299 | 36 | 8 | 6 |
| 8 | Concepción Mercader Fortiana | 29- 7-96 | 2572 | 300 | 36 | 8 | 2 |
| 34 | Cipriano Gil Magdaleno | 12- 8-90 | 2573 | 301 | 41 | — | 9 |
| 23 | Leonor Bailón Magán | 21- 3-92 | 2574 | 302 | 36 | 8 | 1 |
| 41 | Luisa Pagés Avilés | 6- 2-99 | 2575 | 303 | 36 | 8 | 1 |
| 46 | Manuel Garzarán Villarroya | 21- 4-95 | 2576 | 304 | 39 | 8 | 9 |
| 31 | M.ª Luz Alejaldre Tejero | 1- 6-98 | 2577 | 305 | 36 | 8 | 1 |
| 50 | Luisa Laguna Galve | 14-12-94 | 2578 | 306 | 36 | 8 | 1 |
| 39 | Mauricio Velasco Fernández | 18- 9-94 | 2579 | 307 | 38 | 11 | 24 |
| 48 | Elena Casáus Ubieto | 13- 8-96 | 2580 | 308 | 36 | 8 | 1 |
| 49 | Epifanio Yáñez Lobato | 17- 1-92 | 2581 | 309 | 38 | 10 | 1 |
| 28 | Pablo Uriarte Corral | 7- 6-96 | 2582 | 310 | 38 | 9 | 1 |
| 28 | Antonia Fernández Márquez | 2-10-96 | 2583 | 311 | 36 | 7 | 29 |
| 8 | Jaime Morera Puitdellibo | 17- 1-95 | 2584 | 312 | 38 | 3 | 11 |
| 50 | Margarita Garayoa Imaz | 13- 4-00 | 2585 | 313 | 36 | 7 | 24 |
| 42 | Germán Hedo Antón | 28- 5-94 | 2586 | 314 | 38 | 2 | 10 |
| 48 | Presentación López | 21-11-95 | 2587 | 315 | 36 | 7 | 23 |
| 3 | Ismael Pastor Mallolo | 17- 4-96 | 2588 | 316 | 38 | 3 | 1 |
| 41 | Teresa Hidalgo Pérez | 30- 3-00 | 2589 | 317 | 36 | 2 | 24 |
| 30 | Alfonso Verdú Tormo | 18- 7-95 | 2590 | 318 | 33 | 3 | 1 |
| 41 | Juana Díaz Tenorio | 25-10-97 | 2591 | 319 | 36 | 7 | 13 |
| 39 | Germán Riba Fernández | 6- 5-90 | 2592 | 320 | 38 | 1 | 9 |
| 44 | Teresa Calvo Izquierdo | 14-10-98 | 2593 | 321 | 36 | 7 | 7 |
| 47 | Ladislao Gómez Fernández | 3- 9-93 | 2594 | 322 | 37 | 11 | 18 |
| 22 | Pilar Nasarre Bielsa | 6-10-97 | 2595 | 323 | 36 | 7 | 6 |
| 32 | Efrén Juanes Duque | 4- 3-96 | 2596 | 324 | 37 | 11 | 16 |
| 28 | María Brates Cavero | 29-11-92 | 2597 | 325 | 36 | 7 | 1 |
| 31 | Luis Echegaray Silanes | 25- 8-96 | 2598 | 326 | 37 | 1 | 24 |
| 4 | María Martínez Ruiz | 1- 5-98 | 2599 | 327 | 36 | 7 | 1 |
| 39 | Angela Gutiérrez Rebolledo | 16- 6-95 | 2600 | 328 | 36 | 6 | 29 |
| 21 | Carmen Gutiérrez Pérez | 30- 6-97 | 2601 | 329 | 36 | 6 | 14 |
| 28 | Hilario Gómez García | 21-10-93 | 2602 | 330 | 37 | 3 | 22 |
| 11 | Antonia Hortas Román | 10- 9-95 | 2603 | 331 | 36 | 6 | 12 |
| 32 | Octavio Rodríguez Valeiro | 11- 5-98 | 2604 | 332 | 37 | 1 | 23 |
| 50 | Matilde Ciria Domínguez | 8- 1-93 | 2605 | 333 | 36 | 6 | 11 |
| 8 | Luis Capilla Plaja | 19- 8-95 | 2606 | 334 | 37 | — | 16 |
| 36 | Concepción Parga Gómez | 11-10-96 | 2607 | 335 | 36 | 6 | 10 |
| 36 | Constantina Fernández López | 2- 2-95 | 2608 | 336 | 24 | 4 | 1 |
| 18 | Magdalena Castro Ramírez | 31- 1-95 | 2609 | 337 | 36 | 3 | 25 |
| 41 | Antonio Laviña Barráu | 27- 2-99 | 2610 | 338 | 36 | 9 | 11 |
| 18 | Francisca Guerrero Moreno | 19-10-99 | 2611 | 339 | 36 | 3 | 25 |
| 18 | José Dafos Sánchez | 24- 9-97 | 2612 | 340 | 36 | 9 | 5 |
| 14 | Bonifacia Cueto Solano | 11- 3-93 | 2613 | 341 | 36 | 3 | 24 |
| 43 | José Muñoz Matéu | 7-10-98 | 2614 | 342 | 36 | 8 | 10 |
| 14 | Inocencia Moles Martín | 5- 4-98 | 2615 | 343 | 36 | 3 | 19 |
| 29 | Cristóbal Pérez Fernández | 6-12-98 | 2616 | 344 | 36 | 8 | 10 |
| 29 | Magdalena González Muñoz | 27- 2-00 | 2617 | 345 | 36 | 3 | 14 |
| 17 | Augusto Viladesáu Gispert | 27- 8-98 | 2618 | 346 | 36 | 8 | 4 |
| 29 | Josefa García Moyano | 4-11-95 | 2619 | 347 | 36 | 3 | 17 |
| 16 | Marcelo Andréu Chico | 15-11-93 | 2620 | 348 | 36 | 6 | 15 |
| 18 | Trinidad Freire Ríos | 5- 7-97 | 2621 | 349 | 36 | 3 | 16 |
| 29 | Manuel González Danza | 5- 6-95 | 2622 | 350 | 35 | 7 | 6 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 18 | Concepción Martínez Alonso | 26-12-95 | 2623 | 351 | 36 | 3 | 8 |
| 29 | José Cardona Rosell | 13-10-97 | 2624 | 352 | 34 | 5 | 14 |
| 29 | María Galache Palacios | 10- 5-95 | 2625 | 353 | 36 | 3 | 8 |
| 28 | Adalberto Aguilar Sanabria | 18-10- 3 | 2626 | 354 | 36 | 2 | — |
| 28 | Ulpiano Ballesteros Hernández | 22-11-96 | 2627 | 355 | 18 | 6 | 3 |
| 46 | Amparo Pérez García | 3- 6-94 | 2628 | 356 | 36 | 6 | 6 |
| 28 | Antonio Ferri Guillén | 19- 3-99 | 2629 | 357 | — | — | — |
| 3 | María Giner Gosálvez | 5- 8-97 | 2630 | 358 | 36 | 3 | 6 |
| 28 | Emiliano Portillo Casas | 8- 2-04 | 2631 | 359 | 24 | 4 | 17 |
| 14 | Julia Vega Molina | 23- 8-99 | 2632 | 360 | 36 | 3 | 6 |
| 28 | Jesús-José Colás Zapardiel | 15- 6-01 | 2633 | 361 | 34 | 5 | 25 |
| | Manuel A. Alvarez Prada | 13- 9-01 | | | — | — | — |
| | Olimpo Nisto Naveira | 3- 3-99 | | | — | — | — |
| | Adolfo Maíllo García | 25- 5-01 | | | — | — | — |
| 6 | Dolores Conejero León | 29-12-97 | 2634 | 362 | 36 | 3 | 5 |
| 16 | Francisco López Escudero | 2- 4-95 | 2635 | 363 | 34 | 8 | 11 |
| | Sandalio González y González | 2- 9-98 | | | — | — | — |
| | José Luis Sánchez Trincado | 29-10- 1 | | | — | — | — |
| 41 | Ana Manosalvas Romero | 14- 4-98 | 2636 | 364 | 36 | 3 | 5 |
| 8 | Aniceto Villar y Villar | 10-10-95 | 2637 | 365 | 34 | 7 | 1 |
| 11 | Angela Machado Arrabal | 30- 5-97 | 2638 | 366 | 36 | 3 | 5 |
| 14 | Manuel Luna Rivera | 15-12- 1 | 2639 | 367 | 34 | 8 | 9 |
| | Miguel Soler Real | 12- 5- 4 | | | — | — | — |
| 6 | María Rodríguez Gala | 24- 1-97 | 2640 | 368 | 36 | 3 | 5 |
| 13 | David Jiménez Avendaño | 29-12-01 | 2641 | 369 | 34 | 8 | 10 |
| 28 | Gertrudis Cutillas Rodríguez | 2- 3-97 | 2642 | 370 | 36 | 3 | 5 |
| | Dolores Ventura Martí | 21- 8-98 | | | — | — | — |
| 52 | Fernando Calvo de la Fuente | 30- 8-99 | 2643 | 371 | 34 | 8 | 8 |
| | Calixto Urgel Bueno | 14-10-95 | | | — | — | — |
| 14 | Antonia Naval Callaba | 19- 1-00 | 2644 | 372 | 36 | 3 | 3 |
| | Eladio del Campo Iñiguez | 18- 2-96 | 2645 | 373 | 34 | 8 | 17 |
| 6 | Amalia Fuente Orrego | 1- 1-00 | 2646 | 374 | 36 | 3 | 4 |
| 29 | J. Manuel González Mateos | 25- 9-99 | 2647 | 375 | 34 | 8 | 17 |
| 41 | Gloria González Pérez | 18- 7-90 | 2648 | 376 | 36 | 3 | 1 |
| 29 | Juan Cazalla García | 31- 3-99 | 2649 | 377 | 34 | 8 | 1 |
| 41 | Isabel Hermoso Bernal | 10- 1-94 | 2650 | 378 | 36 | 3 | 1 |
| 18 | Daniel Cobo Nofuentes | 21- 5- 2 | 2651 | 379 | 34 | 7 | 16 |
| | Antonio Gil Alberdi | 27-11- 1 | | | — | — | — |
| 41 | Adelaida Cueto Lacasa | 19-12-96 | 2652 | 380 | 36 | 3 | 1 |
| 41 | Virtudes Baena Rodríguez | 19-12-97 | 2653 | 381 | 36 | 3 | 1 |
| 30 | Antonio García Sánchez | 8- 1- 2 | 2654 | 382 | 34 | 8 | 18 |
| | Cipriano Pinés Espadas | 23- 9-02 | | | — | — | — |
| 36 | Enrique Vidal de Bustamante | 21- 2-97 | 2655 | 383 | 11 | 11 | 9 |
| 11 | M.ª Teresa Carrillo Pastor | 12- 5-99 | 2656 | 384 | 36 | 3 | 1 |
| 41 | L. Eugenio González Gil | 25- 8- 2 | 2657 | 385 | 34 | 8 | 18 |
| 8 | Lucrecia Buxeda Batlle | 9- 7-96 | 2658 | 386 | 36 | 3 | 1 |
| 41 | José Guzmán Pavón | 22-12- 1 | 2659 | 387 | 34 | 8 | 18 |
| 8 | Carmen Llovera Doménech | 7-12-94 | 2660 | 388 | 36 | 3 | 1 |
| 28 | Juan Antonio Moyano Iglesias | 27-12-00 | 2661 | 389 | 34 | 8 | 19 |
| 40 | Lucas Lobo Peña | 18-10-95 | 2662 | 390 | 34 | 8 | 19 |
| 28 | Dolores Navarro Aranda | 5- 2-98 | 2663 | 391 | 36 | 3 | 1 |
| 46 | Francisco Silvestre Teva | 28- 6-00 | 2664 | 392 | 34 | 8 | 19 |
| 41 | Josefa Toro Rodríguez | 10- 2-95 | 2665 | 393 | 36 | 3 | 1 |
| 36 | Manuel Torres Martínez | 17- 6- 1 | 2666 | 394 | 34 | 8 | 11 |
| 51 | Carmen Caballero López | 30-11-97 | 2667 | 395 | 36 | 3 | 1 |
| 8 | Desiderio Pérez Hernáez | 11- 2-02 | 2668 | 396 | 34 | 8 | 1 |
| 7 | Gabriel Sastre Bibiloni | 1- 8- 2 | 2669 | 397 | 34 | 8 | 18 |
| 13 | Ramona Ponce Rosado | 17-11-97 | 2670 | 398 | 36 | 3 | 1 |
| 37 | Antolín Santos Alfonso | 13- 4-98 | 2671 | 399 | 34 | 8 | 13 |
| 41 | Eulalia Rey González | 31- 3-91 | 2672 | 400 | 36 | 3 | 1 |
| 32 | Celso Baratta Ojea | 3- 2-95 | 2673 | 401 | 34 | 8 | 17 |
| 28 | Santiago Rodríguez Sánchez | 3- 1- 2 | 2674 | 402 | 34 | 8 | 21 |
| 17 | Ramón Herrero Vila | 31- 8- 2 | 2675 | 403 | 34 | 8 | 1 |
| 14 | María González García | 14- 1-90 | 2676 | 404 | — | — | — |
| 28 | Mariano Husillos García | 14- 2- 1 | 2677 | 405 | 34 | 8 | 4 |
| 8 | Antonia Pou Castelló | 4-10-97 | 2678 | 406 | 36 | 2 | 29 |
| 18 | Fernando Fernández Crespo | 8- 6- 2 | 2679 | 407 | 34 | 7 | 16 |
| 6 | Mariana Santos Andrade | 15- 5-99 | 2680 | 408 | 36 | 2 | 29 |
| 28 | Leandro Insa Liso | 12- 3- 1 | 2681 | 409 | 34 | 8 | 8 |
| 25 | Faustino Monja García | 22- 5- 1 | 2682 | 410 | 34 | 8 | 11 |
| 14 | Rafaela Serrano Montero | 20- 5-00 | 2683 | 411 | 36 | 3 | 8 |
| 11 | Francisco Arroyo Delgado | 4-10-00 | 2684 | 412 | 34 | 8 | 7 |
| | Pedro Casables Roldán | 6-10- 3 | | | — | — | — |
| 52 | Francisca Bermúdez Fernández | 14-11-98 | 2685 | 413 | 36 | 2 | 27 |
| 15 | Antonio García Penabad | 14- 4-97 | 2686 | 414 | 34 | 8 | 19 |
| 41 | Encarnación Santana Tenorio | 21-10-93 | 2687 | 415 | 36 | 2 | 26 |
| 28 | Francisco Rivera Gutiérrez | 11- 3- 3 | 2688 | 416 | 34 | 8 | 16 |
| 7 | María Pi Pagés | 5- 2-95 | 2689 | 417 | 36 | 2 | 24 |
| 30 | Miguel Caicedo Collado | 23- 3-96 | 2690 | 418 | 34 | 8 | 19 |
| 16 | Rafael Sevilla Olmeda | 25- 3-97 | 2691 | 419 | 34 | 8 | 3 |
| 8 | Teresa Torrandell Forment | 25- 6-96 | 2692 | 420 | 36 | 2 | 11 |
| 8 | Antonio Riera Caballé | 4- 7-01 | 2693 | 421 | 34 | 8 | 15 |
| 7 | Emilia Noya Casanovas | 24-11-99 | 2694 | 422 | 36 | 2 | 16 |
| 15 | José Sueiro Danza | 6- 6-96 | 2695 | 423 | 34 | 8 | 5 |
| 7 | Matilde Pomar Bernat | 29- 2-96 | 2696 | 424 | 36 | 2 | 8 |
| 9 | Evilasio González Zamora | 18- 9- 3 | 2697 | 425 | 34 | 8 | 17 |
| 8 | Ana Cirera Torras | 25- 7-95 | 2698 | 426 | 36 | 2 | 1 |
| 9 | Pablo P. Izquierdo Ortega | 31- 1-96 | 2699 | 427 | 34 | 8 | 1 |
| 8 | María Selvas Carne | 18- 4-93 | 2700 | 428 | 36 | 2 | 1 |
| 8 | Aurelio Gómez Vivas | 15- 7- 2 | 2701 | 429 | 34 | 8 | 10 |
| 8 | Josefa Torres Farnés | 28- 4-99 | 2702 | 430 | 36 | 1 | 29 |
| 20 | Vicente Abad Perucho | 18-12-98 | 2703 | 431 | 34 | 8 | 1 |
| 8 | María Batllori Matéu | 26- 5-92 | 2704 | 432 | 36 | 1 | 22 |
| 8 | José Llarena Lluna | 24- 5-04 | 2705 | 433 | 34 | 8 | 16 |
| 8 | Soledad Nart Condo | 28-12-92 | 2706 | 434 | 35 | 8 | 3 |
| 28 | Julián Jiménez Hernández | 9- 4-99 | 2707 | 435 | 34 | 8 | 18 |
| 43 | Pilar Josa Torné | 10-10-96 | 2708 | 436 | 35 | 8 | 2 |
| 15 | José Fernández Daponte | 17- 7- 1 | 2709 | 437 | 34 | 8 | 5 |
| 43 | María Martorell Pedrola | 27- 7-99 | 2710 | 438 | 35 | 8 | 2 |
| 29 | Gerardo Ramos Agenjo | 3-10- 2 | 2711 | 439 | 34 | 8 | 18 |
| | Alfonso Iniesta Corredor | 7- 2- 1 | | | — | — | — |
| 8 | Dominica Pradas Cros | 20-12-98 | 2712 | 440 | 35 | 8 | 2 |
| 41 | Gregorio López Izquierdo | 25- 5-94 | 2713 | 441 | 34 | 8 | 21 |
| 50 | Angeles Bucho Muniera | 25- 9-95 | 2714 | 442 | 35 | 8 | 2 |
| 5 | Ulpiano Iglesia Bragado | 30- 1-97 | 2715 | 443 | 34 | 8 | 17 |
| 8 | Asunción Masvidall Coll | 2- 4-93 | 2716 | 444 | 35 | 8 | 1 |
| 34 | Teófilo Gómez Gómez | 2- 3-97 | 2717 | 445 | 34 | 8 | 3 |
| 46 | Antonia González Cortázar | 17-11-97 | 2718 | 446 | 35 | 8 | 1 |
| 50 | Luis González Peiró | 21-10-00 | 2719 | 447 | 34 | 8 | 11 |
| 8 | M.ª Teresa Gallart Cabas | 18- 3-98 | 2720 | 448 | 35 | 8 | 1 |
| 26 | Amadeo Lázaro Falcón | 24- 3- 3 | 2721 | 449 | 34 | 8 | 9 |
| 44 | Juliana Llopis Segarre | 1-10-94 | 2722 | 450 | 35 | 8 | 1 |
| 23 | Francisco Molina Maldonado | 23-10-98 | 2723 | 451 | 34 | 8 | 14 |
| 8 | Juana Mestres Fernández | 15-10-96 | 2724 | 452 | 35 | 8 | 1 |
| 47 | Manuel Torrón Fole | 17- 9-00 | 2725 | 453 | 34 | 8 | 14 |
| 39 | Josefa Torrillas Tello | 19- 3-96 | 2726 | 454 | 35 | 8 | 1 |
| 8 | Damián Grau Navell | 1- 1-98 | 2727 | 455 | 34 | 8 | 15 |
| 28 | Marcelina Varea González | 6- 4-98 | 2728 | 456 | 34 | 7 | 29 |
| 36 | Gabino Fernández Filgueira | 2- 8-95 | 2729 | 457 | 34 | 8 | 14 |
| | Salvador Escarre Batet | 26- 6-99 | | | — | — | — |
| 8 | Rosa Sanz Sesma | 19- 5-99 | 2730 | 458 | 35 | 7 | 28 |
| 11 | Rodrigo Campo Alvarez | 15- 1- 3 | 2731 | 459 | 34 | 5 | 12 |
| 28 | Carmen Pastor Gascón | 9- 1-96 | 2732 | 460 | 35 | 7 | 27 |
| 8 | Josefa Vives Artáu | 13- 6-99 | 2733 | 461 | 35 | 7 | 25 |
| 46 | Juan Bautista Martí Martí | 11-11-99 | 2734 | 462 | 34 | 8 | 18 |
| 17 | Francisca Xirgu Soler | 25- 4-98 | 2735 | 463 | 35 | 7 | 25 |
| 39 | Tomás Alonso Herreros | 12-12-99 | 2736 | 464 | 34 | 8 | 18 |
| 8 | Antonia Ribot Momplet | 16- 5-97 | 2737 | 465 | 35 | 7 | 22 |
| 46 | Vicente García Llácer | 26- 8-04 | 2738 | 466 | 34 | 8 | 16 |
| 20 | Josefa Martín Perugorría | 11- 5-96 | 2739 | 467 | 35 | 7 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Máxima Ibáñez Sesma | 16- 5-98 | 2740 | 468 | 35 | 7 | 19 |
| 11 | Antonio Torre González | 14- 6-99 | 2741 | 469 | 34 | 8 | 11 |
| 41 | Manuel Marcos Calzado | 16- 7-00 | 2742 | 470 | 34 | 8 | 6 |
| 8 | Encarnación Massot Noya | 17- 7-96 | 2743 | 471 | 35 | 7 | 17 |
| 8 | Ramón Balagué Gros | 11- 9-00 | 2744 | 472 | 35 | 8 | 15 |
| 8 | Asunción Guinjaume Vila | 3- 8-98 | 2745 | 473 | 35 | 7 | 16 |
| 41 | Eduardo Pino Vergillo | 5- 7-02 | 2746 | 474 | 34 | 8 | 1 |
| 41 | Carmen Díaz Langa | 23- 8-99 | 2747 | 475 | 25 | 6 | 14 |
| 3 | Enrique Albentora Martínez | 6- 1- 1 | 2748 | 476 | 34 | 7 | 27 |
| 8 | Concepción Sabaté Nogués | 20- 3-97 | 2749 | 477 | 34 | 11 | 29 |
| 46 | Jaime Poquet Morell | 23-12-99 | 2750 | 478 | 34 | 8 | 10 |
| 17 | Mercedes Colomer Ferrer | 8-10-99 | 2751 | 479 | 34 | 11 | 29 |
| 28 | Julio I. Paniagua Pérez | 15- 1- 4 | 2752 | 480 | 34 | 8 | 12 |
| | Nicolás Longorón Nandiz | 13-11- 1 | | | — | — | — |
| 43 | Rosa Rico Bella | 21-10-97 | 2753 | 481 | 33 | 11 | 25 |
| 32 | Sergio Vázquez Gándara | 20- 3-99 | 2754 | 482 | 34 | 8 | 17 |
| 8 | Mercedes Utges Bernáus | 10- 9-95 | 2755 | 483 | 34 | 11 | 23 |
| | Daniel González Vinacero | 10-10-93 | | | — | — | — |
| 8 | Natalia Soler Súñer | 29- 9-98 | 2756 | 484 | 34 | 11 | 22 |
| 8 | José Rodríguez García | 13- 8-98 | 2757 | 485 | 34 | 8 | 11 |
| 6 | Julio Antunez Ramos | 15- 4- 3 | 2758 | 486 | 34 | 8 | 10 |
| | Juan Rodríguez Santana | 4- 8-00 | | | — | — | — |
| | Juan Jaén Sánchez | 29- 2-04 | | | — | — | — |
| | José Ríos Zunón | 12- 7-92 | | | — | — | — |
| 17 | Teresa Viñolas Mateo | 10- 8-97 | 2759 | 487 | 34 | 11 | 19 |
| 3 | José López Fernández | 1- 4-98 | 2760 | 438 | 34 | 8 | 12 |
| 8 | María Solsona Pavía | 5- 8-97 | 2761 | 489 | 34 | 11 | 15 |
| 36 | Benito Piñeiro Costa | 18- 2-97 | 2762 | 490 | 34 | 8 | 5 |
| 33 | María Ordóñez Fernández | 21- 5-92 | 2763 | 491 | 39 | 3 | 21 |
| 28 | Manuel Holgado González | 1- 1-97 | 2764 | 492 | 34 | 6 | 22 |
| 46 | Antonia Madramany Vallés | 13- 6-99 | 2765 | 493 | 36 | 2 | 1 |
| 18 | Melchor Benito Benito | 7- 1-96 | 2766 | 494 | 34 | 7 | 1 |
| | Felipe Lucena Rivas | 16-11-98 | | | — | — | — |
| 17 | Antonia Benay Vidal | 21- 4- 2 | 2767 | 495 | 34 | 9 | 22 |
| 7 | Miguel Suñer Garrote | 27- 6- 2 | 2768 | 496 | 30 | 7 | 17 |
| 15 | Encarnación Maxía Zurita | 28-10-01 | 2769 | 497 | 34 | 9 | 28 |
| 7 | Alberto Castell Peña | 18- 1- 3 | 2770 | 498 | 34 | 8 | 18 |
| 45 | Griselda Sánchez Calvo | 22- 1-01 | 2771 | 499 | 34 | 9 | 27 |
| 11 | Alfonso López Martínez | 2- 8- 4 | 2772 | 500 | 34 | 8 | 11 |
| 37 | Julia Samaniego Rodríguez | 16- 9-97 | 2773 | 501 | 34 | 9 | 27 |
| 10 | Juan Antonio González González | 9- 2-14 | 2774 | 502 | — | — | — |
| | Teógenes Ortego Frías | 26- 1- 3 | | | | | |
| 28 | Enriqueta Castellanos Pereda | 21- 1- 1 | 2775 | 503 | 34 | 10 | 1 |
| | María C. Díaz García | 15- 2- 2 | | | — | — | — |
| 15 | Manuel Trastoy Barreiro | 12- 5-00 | 2776 | 504 | 34 | 8 | 12 |
| 14 | Carmen García de C. y Raya | 2- 1-97 | 2777 | 505 | 31 | 8 | 5 |
| 30 | Antonio Martín Sánchez | 13- 1- 2 | 2778 | 506 | 34 | 8 | 16 |
| 8 | Magdalena Vila Capells | 5- 2- 1 | 2779 | 507 | 34 | 10 | 5 |
| 6 | José Morillas Garrido | 23- 1-03 | 2780 | 508 | 32 | 8 | 1 |
| 10 | Crispina Martín Batuecas | 13- 1-99 | 2781 | 509 | 34 | 10 | 4 |
| 45 | Toribio Pedraza Sevilla | 30- 8- 4 | 2782 | 510 | 34 | 8 | 17 |
| 37 | Rosario Uerosa de la Fuente | 31-10- 2 | 2783 | 511 | 34 | 10 | — |
| 48 | Emilio Ortega López | 30- 5- 2 | 2784 | 512 | 34 | 6 | 23 |
| 28 | Victoria Páez Beltrán | 22- 5-00 | 2785 | 513 | — | — | — |
| 28 | Amparo García Hernández | 22- 5-00 | 2786 | 514 | 34 | 9 | 24 |
| 8 | Mariano Germán Novella | 12- 1- 2 | 2787 | 515 | 34 | 6 | 11 |
| 38 | Celia Rodríguez Gómez | 15- 6-99 | 2788 | 516 | 34 | 9 | 18 |
| 46 | Francisco García Alcón | 21-10-00 | 2789 | 517 | 34 | 8 | 16 |
| 28 | Carmen Velázquez Rodríguez | 2-11- 3 | 2790 | 518 | 34 | 9 | 27 |
| 23 | Juan Antequera Gadiana | 24-10- 1 | 2791 | 519 | 19 | 5 | 16 |
| 28 | Carmen Hidalgo Rodríguez | 29- 7-96 | 2792 | 520 | 34 | 9 | 22 |
| 50 | Vicente Gargallo Salas | 2- 8- 4 | 2793 | 521 | 34 | 8 | 10 |
| 35 | Angelina González Rodríguez | 13-10- 1 | 2794 | 522 | 31 | — | 8 |
| 6 | José Mancha Rodríguez | 17- 3- 2 | 2795 | 523 | 34 | 8 | 1 |
| 28 | Máxima Oliver Royo | 26- 3-98 | 2796 | 524 | 34 | 10 | 1 |
| 15 | Cándido Diéguez Monteagudo | 24- 3-93 | 2797 | 525 | 34 | 8 | 17 |
| 8 | Elisa Pérez Paúl | 13-12- 2 | 2798 | 526 | 34 | 9 | 25 |
| 28 | Martina Alcántara Nebreda | 1- 1-00 | 2799 | 527 | 26 | 3 | 15 |
| 8 | José Mestre Busquets | 24- 9-98 | 2800 | 528 | 34 | 8 | 17 |
| 28 | Aurelia Martín Santos | 12- 2- 2 | 2801 | 529 | 34 | 10 | 1 |
| 12 | Francisco Catalán Macián | 17- 2-00 | 2802 | 530 | 34 | 8 | 18 |
| 10 | Delfina Soto Ineva | 21- 8-01 | 2803 | 531 | 34 | 9 | 28 |
| 28 | Elías Hernández Martín | 11- 9- 4 | 2804 | 532 | 34 | 8 | 19 |
| 32 | M.ª de la C. Fernández Alvarez | 3-12-93 | 2805 | 533 | 34 | 9 | 16 |
| 3 | José M. Silvestre Pérez | 23- 5-95 | 2806 | 534 | 34 | 8 | 17 |
| 10 | Pilar Vega Tavares | 27-11-95 | 2807 | 535 | 34 | 9 | 25 |
| 48 | Serafín Bernal Sánchez | 18- 8- 2 | 2808 | 536 | 17 | 7 | 8 |
| 46 | Pilar Pérez Paúl | 25-12-00 | 2809 | 537 | 34 | 9 | 26 |
| 8 | Braulio Estal Ballesteros | 28- 2- 3 | 2810 | 538 | 34 | 8 | 9 |
| 35 | Adela Santana Enriquez | 8- 2-97 | 2811 | 539 | 34 | 9 | 25 |
| 46 | José Domingo Gardo | 16- 3-98 | 2812 | 540 | 34 | 8 | 17 |
| 28 | Justa Guerrero Puente | 27- 2-00 | 2813 | 541 | 34 | 9 | 29 |
| 8 | Manuel Fernández Lama | 20-11-99 | 2814 | 542 | 34 | 8 | 15 |
| 28 | Inés Fernando Estrigana | 20- 4-92 | 2815 | 543 | 34 | 10 | — |
| 28 | Mariano López Hernández | 21- 5- 3 | 2816 | 544 | 34 | 8 | 2 |
| 8 | Dolores Matéu Audet | 22- 4-01 | 2817 | 545 | 34 | 9 | 26 |
| 8 | Dolores Mateu Audet | 22- 4- 1 | 2817 | 545 | 34 | 9 | 26 |
| 46 | José Belda Campos | 2- 3-97 | 2818 | 546 | 34 | 8 | 9 |
| 38 | María Rodríguez García | 22-10- 2 | 2819 | 547 | 34 | 9 | 1 |
| 46 | Antonia Martín Cuadrón | 8- 1-99 | 2820 | 548 | 34 | 9 | 24 |
| 28 | Gil Vigo Ibáñez | 28- 7- 1 | 2821 | 549 | 31 | 6 | 16 |
| | Eugenio Alvarez Díez | 16- 4-00 | | | — | — | — |
| 8 | Rosaura Terradas Espigulet | 14- 3- 3 | 2822 | 550 | 34 | 9 | 19 |
| 32 | José Cortés González | 24- 6-99 | 2823 | 551 | 34 | 8 | 15 |
| 5 | Milagros García Rey | 3-11-00 | 2824 | 552 | 34 | 9 | 25 |
| 32 | José Estévez Santiago | 6-12-92 | 2825 | 553 | 34 | 8 | 5 |
| 40 | M.ª Cruz Alonso Martín | 3- 5- 1 | 2826 | 554 | 34 | 9 | 21 |
| | José Ramón Muñoz | 9- 7- 1 | | | — | — | — |
| 28 | Romana Sanz Martínez | 24- 8- 1 | 2827 | 555 | 34 | 9 | 26 |
| 28 | Ricardo García Escudero | 8-10-00 | 2828 | 556 | 34 | 8 | 20 |
| 8 | Rosa Ramón Serra | 18- 8- 1 | 2829 | 557 | 34 | 9 | 17 |
| 12 | Samuel Garrido Calatayud | 21- 5-96 | 2830 | 558 | 34 | 8 | 19 |
| 38 | Angeles Martín Fuentes | 10-12- 2 | 2831 | 559 | 34 | 9 | 8 |
| 28 | Octavio Morante Alles | 6- 8-96 | 2832 | 560 | 34 | 7 | 27 |
| 6 | Manuel Jiménez Chaves | 1- 5-01 | 2833 | 561 | 34 | 19 | 27 |
| 45 | Consuelo Porres Lacoma | 2- 1-03 | 2834 | 562 | 34 | 9 | 28 |
| 28 | Segismundo Martín Julián | 29- 4-95 | 2835 | 563 | 34 | 8 | 15 |
| 9 | Fernanda Barneto Terán | 27- 8-00 | 2836 | 564 | 34 | 9 | 23 |
| 20 | Adolfo Crespo Saiz | 27- 9-01 | 2837 | 565 | 14 | 6 | 9 |
| 15 | Emilia Blanco Jiménez | 20- 6-01 | 2838 | 566 | 34 | 9 | 28 |
| 48 | Victorino Ocáriz Mendieta | 20- 5-00 | 2839 | 567 | 15 | 11 | 2 |
| 47 | Teodora Zarzuelo Escribano | 7- 1-94 | 2840 | 568 | 34 | 10 | 1 |
| 16 | Saturnino Santibáñez Correas | 16- 8-95 | 2841 | 569 | 34 | 8 | 15 |
| 47 | Salvadora Rodríguez Calleja | 6- 8-00 | 2842 | 570 | 34 | 9 | 20 |
| 46 | Miguel Hervás Pujol | 26- 4-02 | 2843 | 571 | 34 | 8 | 10 |
| 20 | Raimunda Matilla Domínguez | 5- 8-02 | 2844 | 572 | 34 | 9 | 27 |
| 36 | Camilo Ferreiro Devesa | 18- 2-93 | 2845 | 573 | 34 | 8 | 18 |
| 28 | Encarnación Gurrea Romo | 28- 8-02 | 2846 | 574 | 34 | 10 | — |
| 46 | David Pastor González | 27-12-01 | 2847 | 575 | 34 | 8 | 4 |
| 39 | Domitila Cardenal Rodríguez | 13- 5-97 | 2848 | 576 | 34 | 10 | 1 |
| 8 | Manuel Calleja Mananet | 7-12-95 | 2849 | 577 | 34 | 8 | 1 |
| 9 | Natividad Cuesta Sáenz | 24-12-97 | 2850 | 578 | 34 | 9 | 20 |
| 9 | Dolores Espiga Pérez | 31- 3-03 | 2851 | 579 | 34 | 9 | 27 |
| 1 | Manuel D. García Sayagüés | 17- 8-00 | 2852 | 580 | 34 | 8 | 5 |
| 31 | Salustiana Sánchez Solano | 8- 6-00 | 2853 | 581 | 34 | 9 | 20 |
| 25 | Ramón Farrando Solé | 31-12-00 | 2854 | 582 | 34 | 8 | 1 |
| 28 | Isabel Vázquez Gutiérrez | 4-11-02 | 2855 | 583 | 34 | 9 | 26 |
| 30 | Rogelio Cuadrado Cuadrado | 15-11-01 | 2856 | 584 | 34 | 8 | 17 |
| 21 | María Ruiz Cobo Guzmán | 23-11-00 | 2857 | 585 | 34 | 9 | 23 |
| 3 | José Palones Costa | 22- 9-02 | 2858 | 586 | 34 | 8 | 11 |
| | Victoria Cruz Arévalo | 20- 5-01 | | | — | — | — |
| 3 | Antonio Mora Paredes | 27-12-98 | 2859 | 587 | 34 | 8 | 14 |
| 8 | Francisca Cabanyes Vila | 21-10-01 | 2860 | 588 | 34 | 10 | 4 |
| 20 | Santiago Gascón Portero | 27- 2-01 | 2861 | 589 | 18 | 5 | 7 |
| 49 | María A. Morera Rodríguez | 16- 8-02 | 2862 | 590 | 34 | 10 | 1 |
| 28 | Jesús Sastre García | 19- 1-02 | 2863 | 591 | 34 | 8 | 11 |
| 37 | Castora Clemente Brunet | 30- 3-02 | 2864 | 592 | 34 | 9 | 27 |
| 41 | Modesto Barrera Sanguino | 18-11-02 | 2865 | 593 | 34 | 8 | 1 |
| 28 | Victorina Gómez Martín | 10- 3-98 | 2866 | 594 | 34 | 10 | 2 |
| | Estéfana Echeveste Bidegaín | 25- 3-03 | | | — | — | — |
| 47 | Manuel Vara y Vara | 27- 6-96 | 2867 | 595 | 34 | 8 | 7 |
| 11 | Amalia López Muelledes | 10- 5-00 | 2868 | 596 | 34 | 9 | 27 |
| 28 | Restituto Alejano Fonseca | 29- 5-97 | 2869 | 597 | 34 | 8 | 18 |
| 30 | María Ledesma Calavia | 9- 8-02 | 2870 | 598 | 34 | 10 | 4 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 23 | Francisco Santamaría Corral ... ... | 21- 5-98 | 2871 | 599 | 34 | 8 | 10 |
| 48 | Porfiria Crespo Martínez ... ... ... .... | 26- 2-03 | 2872 | 600 | 34 | 9 | 25 |
| 30 | Mariano Suárez Molina ... ... ... ... | 23- 9-99 | 2873 | 601 | 34 | 8 | 9 |
| 39 | Ana A. Schumann-Grijalba ... ... ... | 17- 6-95 | 2874 | 602 | 34 | 10 | 1 |
| | Irene Rasines Relloso ... ... ... ... ... | 25- 2-02 | | | — | — | — |
| 41 | Angel Cid Jorge ... ... ... ... ... ... ... | 3- 2-01 | 2875 | 603 | 34 | 8 | 19 |
| 20 | María Anievas Aragón ... ... ... ... | 8- 9-03 | 2876 | 604 | — | — | — |
| 46 | Salvador Mullor Bañón ... ... ... ... | 9-10-93 | 2877 | 605 | 34 | 8 | 17 |
| 8 | Felisa Marcos Alvear ... ... ... ... ... | 28- 3-04 | 2878 | 606 | 34 | 9 | 21 |
| 28 | Vicente Valls Bellod ... ... ... ... ... | 13- 4-01 | 2879 | 607 | 34 | 8 | 8 |
| 48 | Teresa Lucarini Macazaga ... ... ... | 9- 9-02 | 2880 | 608 | 34 | 10 | 1 |
| 18 | Bautista A. Castillo López ... ... ... ... | 28- 8-94 | 2881 | 609 | 34 | 7 | 18 |
| 10 | Justina Tovar Tovar ... ... ... ... ... | 14- 5-04 | 2882 | 610 | 34 | 9 | 28 |
| 15 | Pedro Huidobro Torres ... ... ... ... | 31- 1-96 | 2883 | 611 | 34 | 8 | 18 |
| 24 | Tomasa Rodríguez Peñín ... ... ... ... | 8- 1-04 | 2884 | 612 | 34 | 9 | 28 |
| 29 | José E. Cabezas Fuentes ... ... ... ... | 15- 7-99 | 2885 | 613 | 34 | 8 | 10 |
| 36 | Ermitas Lois García ... ... ... ... ... | 13-10-01 | 2886 | 614 | 34 | 10 | 1 |
| 36 | Emilio González Mazaira ... ... ... ... | 5- 5-90 | 2887 | 615 | 34 | 8 | 2 |
| 46 | Nieves Ferré Bañó ... ... ... ... ... ... | 4- 3-02 | 2888 | 616 | 34 | 10 | 4 |
| 20 | Enrique Iglesias Rodríguez ... ... ... | 15- 8-99 | 2889 | 617 | 13 | 9 | 28 |
| 28 | Rosa Bohigas Gavilanes ... ... ... ... | 2- 3-94 | 2890 | 618 | 34 | 9 | 18 |
| 49 | Segundo Sastre Bernabé ... ... ... ... | 28- 3-00 | 2891 | 619 | 34 | 8 | 17 |
| 1 | Manuela Cortés Barbero ... ... ... ... | 7- 8-99 | 2892 | 620 | 34 | 9 | 22 |
| 3 | Jaime Teres Ladó ... ... ... ... ... ... | 25-12-03 | 2893 | 621 | 34 | 8 | 18 |
| 47 | Margarita Rochereau Combalet ... | 18- 1-94 | 2894 | 622 | 34 | 9 | 16 |
| 28 | Andrés Fernández de Bethencourt... | 14- 7-99 | 2895 | 623 | 34 | 8 | 14 |
| 23 | Gregoria Ruiz Fernández ... ... ... | 7- 5-96 | 2896 | 624 | 34 | 9 | 23 |
| 47 | Gregorio Fernández Pérez ... ... ... | 24- 4-96 | 2897 | 625 | 34 | 7 | 28 |
| 37 | Angela Sánchez Martín ... ... ... ... | 13- 4-98 | 2898 | 626 | 34 | 10 | 1 |
| 13 | Severino Fresno Manrique ... ... ... | 8- 1-04 | 2899 | 627 | 34 | 8 | 18 |
| 50 | Rosario Lafont Santos ... ... ... ... ... | 27- 7-02 | 2900 | 628 | 34 | 9 | 13 |
| 37 | Emilio Anaya Hernández ... ... ... ... | 6- 6-98 | 2901 | 629 | 34 | 8 | 20 |
| 45 | María Pereda Terán ... ... ... ... ... | 24- 3-96 | 2902 | 630 | 34 | 10 | 1 |
| 11 | Prudencio Vallina Santianes ... ... | 4- 4-99 | 2903 | 631 | 34 | 8 | 21 |
| 49 | Felicidad Hernández Martín ... ... ... | 16-10-98 | 2904 | 632 | 34 | 9 | 25 |
| 28 | Juan Francisco Logroño y Logroño | 24- 7-99 | 2905 | 633 | 34 | 8 | 1 |
| 39 | Josefa Gutiérrez Lucio ... ... ... ... ... | 27- 8-01 | 2906 | 634 | 34 | 9 | 20 |
| 14 | Francisco Pérez de Gracia Mesa ... | 19- 2-91 | 2907 | 635 | 34 | 8 | 16 |
| 36 | Angeles Cifuentes Fons ... ... ... ... | 11- 6-00 | 2908 | 636 | 34 | 9 | 21 |
| 46 | Víctor Calatayud Tortosa ... ... ... ... | 25- 2-01 | 2909 | 637 | 34 | 8 | 11 |
| 13 | Clementina Calvo Pascual ... ... ... | 23-11-03 | 2910 | 638 | 34 | 9 | 28 |
| 33 | Apolinar García Hevia Menéndez ... | 20- 7-93 | 2911 | 639 | 34 | 7 | 25 |
| 8 | Angeles Ruiz Serra ... ... ... ... ... ... | 10- 8-02 | 2912 | 640 | 34 | 9 | 22 |
| 23 | Anselmo San Juan Pisón ... ... ... ... | 21- 4-97 | 2913 | 641 | 34 | 8 | 11 |
| 37 | Etelvina García Delgado ... ... ... ... | 6- 5-99 | 2914 | 642 | 34 | 10 | 1 |
| 48 | Saturnino Peña García ... ... ... ... | 11- 2-02 | 2915 | 643 | 34 | 8 | 21 |
| 35 | Argelia Rodríguez Rodríguez ... ... | 30- 3-97 | 2916 | 644 | 34 | 9 | 14 |
| 46 | Manuel Bernarda Llano ... ... ... ... | 17-10-02 | 2917 | 645 | 34 | 8 | 8 |
| 14 | Dolores Crespo Laguna ... ... ... ... | 12- 3-00 | 2918 | 646 | 34 | 9 | 25 |
| 41 | José Serrano García ... ... ... ... ... | 10- 5-03 | 2919 | 647 | 20 | 11 | 14 |
| 42 | Jacoba Fernández Gallego ... ... ... | 1- 5-01 | 2920 | 648 | 34 | 10 | — |
| | Carmen Rodríguez García ... ... ... | 30- 4-98 | | | — | — | — |
| 7 | Francisco Pons Pons ... ... ... ... ... | 28- 1-92 | 2921 | 649 | 34 | 8 | 16 |
| 8 | María C. Esteban Bermejo ... ... ... ... | 22-12-04 | 2922 | 650 | 34 | 10 | — |
| 5 | Juan Bautista Martín Sánchez ... ... | 24-11-93 | 2923 | 651 | 34 | 8 | 17 |
| 41 | Manuela Moreno Romero ... ... ... ... | 30- 1-00 | 2924 | 652 | 34 | 9 | 16 |
| 41 | José Varela Valera ... ... ... ... ... ... | 3-11-03 | 2925 | 653 | 34 | 8 | 19 |
| 49 | Dolores Luna Hernández ... ... ... ... | 20- 3-02 | 2926 | 654 | 34 | 9 | 23 |
| 28 | Salustiano Hernández Velasco ... ... | 17- 9-03 | 2927 | 655 | 34 | 8 | 19 |
| 15 | Carmen Panisse Maceiras ... ... ... | 12- 8-00 | 2928 | 656 | 34 | 10 | — |
| 35 | Benito Navarro Sarmiento ... ... ... | 2-10-00 | 2929 | 657 | 34 | 8 | 16 |
| 30 | Carmen Díaz Sabater ... ... ... ... ... | 30- 7-00 | 2930 | 658 | 34 | 10 | 1 |
| 47 | Carmen Manso Domingo ... ... ... ... | 9- 3-03 | 2931 | 659 | 34 | 9 | 19 |
| 28 | Manuel Trillo Torija ... ... ... ... ... | 8-10-96 | 2932 | 660 | 34 | 8 | 19 |
| 48 | Paula Sánchez Nieto ... ... ... ... ... | 25- 9-98 | 2933 | 661 | 34 | 9 | 26 |
| 14 | Ladislao García Algaba ... ... ... ... | 3- 9-97 | 2934 | 662 | 34 | 7 | 29 |
| 28 | Isabel Seisdedos Funcia ... ... ... ... | 22- 7-99 | 2935 | 663 | 34 | 9 | 18 |
| 36 | Manuel García Nodar ... ... ... ... ... | 23-12-97 | 2936 | 664 | 34 | 8 | 18 |
| 28 | Teresa Rodríguez Conde ... ... ... ... | 23- 3-02 | 2937 | 665 | 34 | 9 | 26 |
| 42 | Hermenegildo Pérez Peña ... ... ... | 13- 4-00 | 2938 | 666 | 34 | 8 | 10 |
| 31 | Francisca García Bello ... ... ... ... | 3-12-01 | 2939 | 667 | 28 | 2 | 23 |
| 28 | Alfredo Blázquez Montero ... ... ... | 20- 3-02 | 2940 | 668 | 24 | 3 | 19 |
| 28 | Domitila Sánchez Gómez ... ... ... ... | 30- 4-99 | 2941 | 669 | 34 | 9 | 21 |
| 34 | Eradio Alonso Guerra ... ... ... ... ... | 17- 5-99 | 2942 | 670 | 34 | 8 | 1 |
| 48 | María N. Rampérez Escudero ... ... | 24-12-98 | 2943 | 671 | 34 | 9 | 23 |
| 50 | Fernando Lozano Casas ... ... ... ... | 30- 5-00 | 2944 | 672 | 34 | 8 | 11 |
| 14 | Juana Lepe Silva ... ... ... ... ... ... | 6- 3-97 | 2945 | 673 | 34 | 9 | 27 |
| 15 | José Puga Devesa ... ... ... ... ... ... | 16-11-96 | 2946 | 674 | 34 | 8 | 4 |
| 46 | Carmen Balanzá Miguel ... ... ... ... | 2- 6-94 | 2947 | 675 | 34 | 9 | 27 |
| 48 | José Vara Martín ... ... ... ... ... ... | 17- 3-04 | 2948 | 676 | 34 | 8 | 1 |
| 36 | Pilar Pazos Sanmartín ... ... ... ... | 24- 5-03 | 2949 | 677 | 34 | 9 | 27 |
| 46 | León Castillo Lloret ... ... ... ... ... | 17-12-93 | 2950 | 678 | 34 | 7 | 24 |
| 13 | Dolores Bravo González ... ... ... ... | 20- 6-99 | 2951 | 679 | 34 | 9 | 21 |
| 46 | Luciano Romero Fuertes ... ... ... ... | 12- 2-01 | 2952 | 680 | 34 | 8 | 1 |
| 7 | Basilisa Atienza Torio ... ... ... ... ... | 4- 1-01 | 2953 | 681 | 34 | 9 | 20 |
| 28 | Enrique Alonso Sánchez ... ... ... ... | 15- 7-96 | 2954 | 682 | 34 | 8 | 7 |
| 48 | Rosa Suárez García ... ... ... ... ... ... | 22-10-01 | 2955 | 683 | 34 | 9 | 17 |
| 37 | José Delgado Serrano ... ... ... ... ... | 3- 9-98 | 2956 | 684 | 34 | 8 | 8 |
| | Evelio Calvet Prats ... ... ... ... ... ... | | | | — | — | — |
| 49 | Teodosia Gómez Gómez ... ... ... ... | 22- 3-00 | 2957 | 685 | 34 | 9 | 24 |
| 7 | Guillermo Tur Sitjar ... ... ... ... ... | 27- 4-01 | 2958 | 686 | 34 | 8 | 6 |
| 32 | Carmen López Montero ... ... ... ... | 13- 5-02 | 2959 | 687 | 34 | 10 | — |
| 26 | Roberto Dopereiro Rodríguez ... ... | 29- 4-01 | 2960 | 688 | 34 | 8 | 1 |
| 10 | Mercedes Martínez Márquez ... ... | 23- 6-98 | 2961 | 689 | 34 | 9 | 26 |
| 22 | Constantino García Rodríguez ... ... | 11- 3-02 | 2962 | 690 | 34 | 8 | 3 |
| 42 | Luisa Renta Sanz ... ... ... ... ... ... | 21- 6-99 | 2963 | 691 | 34 | 9 | 8 |
| 28 | Martín Moreno Domínguez ... ... ... | 11- 2-91 | 2964 | 692 | 34 | — | 1 |
| 48 | Patrocinio Díaz de Corc Crespo ... | 4- 5-00 | 2965 | 693 | 34 | 9 | 11 |
| 28 | Eulalio Valesco Morales ... ... ... ... | 10-12-03 | 2966 | 694 | 34 | 7 | 8 |
| 14 | María P. García de C. Raya ... ... ... | 14- 3-01 | 2967 | 695 | 34 | 9 | 7 |
| 41 | Roque Ramírez Carmona ... ... ... | 14- 6-02 | 2968 | 696 | 34 | 8 | 1 |
| 5 | María A. Gómez Fortado ... ... ... ... | 3-10-02 | 2969 | 697 | 34 | 9 | 23 |
| 41 | José García Maeso ... ... ... ... ... ... | 2- 6-03 | 2970 | 698 | 34 | 8 | 13 |
| 30 | Milagros Ledesma Calavia ... ... ... | 9- 8-02 | 2971 | 699 | 34 | 10 | 1 |
| 48 | Fulgencio González Montero ... ... | 23- 9-99 | 2972 | 700 | 34 | 8 | 5 |
| 3 | María Rodríguez Moscardó ... ... ... | 18- 1-01 | 2973 | 701 | 34 | 9 | 25 |
| 50 | Donato I. Gracia Cunchillos ... ... ... | 25- 2-03 | 2974 | 702 | 34 | 8 | 7 |
| 6 | Justa A. Hurtado Caballero ... ... ... | 28-12-01 | 2975 | 703 | 34 | 9 | 26 |
| 48 | Severina Cuadrado Herrador ... ... | 23-10-99 | 2976 | 704 | 34 | 9 | 25 |
| 48 | Andrés Hernáez Sáez ... ... ... ... ... | 10-11-97 | 2977 | 705 | 34 | 8 | 4 |
| 8 | Rosa Valero Manchón ... ... ... ... ... | 14-11-00 | 2978 | 706 | 34 | 9 | 24 |
| 37 | Manuel Marcos Herrero ... ... ... ... | 23-12-93 | 2979 | 707 | 34 | 8 | 8 |
| 8 | Isabel Pardal Garriga ... ... ... ... ... | 4- 2-03 | 2980 | 708 | 34 | 9 | 14 |
| 34 | Isidro Vázquez Calonge ... ... ... ... | 14-11-95 | 2981 | 709 | 34 | 8 | 1 |
| 38 | Carmen Gutiérrez Deniz ... ... ... ... | 4- 9-02 | 2982 | 710 | 34 | 9 | 18 |
| 8 | José Armengol Vall Verdú ... ... ... | 23- 6-97 | 2983 | 711 | 34 | 8 | 10 |
| 28 | Angela P. Castro Sogo ... ... ... ... ... | 18- 4-01 | 2984 | 712 | 34 | 9 | 20 |
| 46 | Santiago Ugalde Alonso ... ... ... ... | 27-11-95 | 2985 | 713 | 34 | 7 | 23 |
| 36 | María C. Martínez López ... ... ... ... | 28- 7-04 | 2986 | 714 | 34 | 10 | 1 |
| 42 | Jesús M. Peña García ... ... ... ... | 14-12-03 | 2987 | 715 | 34 | 7 | 14 |
| 50 | Enedina Galino Balafuy ... ... ... ... | 14- 5-03 | 2988 | 716 | 34 | 9 | 18 |
| 46 | Emiliano M. Pérez Lacasa ... ... ... | 10-10-02 | 2989 | 717 | 34 | 8 | 1 |
| 45 | Dolores Raspeño Díaz ... ... ... ... ... | 28-11-01 | 2990 | 718 | 34 | 9 | 22 |
| 21 | Dionisio Rodríguez Espinar ... ... ... | 9-10-98 | 2991 | 719 | 34 | 8 | 1 |
| 15 | Carmen Fuentes González ... ... ... | 5-12-02 | 2992 | 720 | 34 | 9 | 28 |
| 46 | Gaspar Marín Arcusa ... ... ... ... ... | 14- 3-98 | 2993 | 721 | 34 | 8 | 6 |
| 21 | Feliciana Gutiérrez Sanabria ... ... | 20- 7-02 | 2994 | 722 | 34 | 10 | — |
| 45 | Florentino Huerta Lerena ... ... ... | 14- 3-00 | 2995 | 723 | 34 | 8 | 5 |
| 8 | Matilde Ortiz Navarro ... ... ... ... ... | 25- 6-99 | 2996 | 724 | 34 | 9 | 26 |
| 6 | José León Domínguez Esteban ... ... | 16- 8-00 | 2997 | 725 | 34 | 8 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Antonia Pérez Bellón | 17- 6-00 | 2998 | 726 | 32 | 7 | 1 |
| 15 | Andrés Varela Peteiro | 11- 3-02 | 2999 | 727 | 34 | 8 | 4 |
| 9 | Isabel Cuesta Sáenz | 18- 6-01 | 3000 | 728 | 34 | 9 | 21 |
| 15 | Ricardo Cabañas Suáres | 14- 3-01 | 3001 | 729 | 34 | 8 | 1 |
| 12 | Pilar Beltrán Adell | 15- 4-00 | 3002 | 730 | 34 | 10 | 1 |
| 28 | Fernando Zabala Rodríguez | 30- 5-01 | 3003 | 731 | 34 | 8 | 1 |
| 37 | Herlinda Ibáñez Sáez | 3- 9-02 | 3004 | 732 | 34 | 9 | 29 |
| 8 | José Cozcolluela Segura | 12-10-01 | 3005 | 733 | 34 | 8 | 1 |
| 37 | Socorro García Iglesias | 30- 3-98 | 3006 | 734 | 34 | 10 | 1 |
| 39 | Eduardo Saiz Calvo | 9-10-03 | 3007 | 735 | 16 | 11 | 27 |
| 35 | Encarnación Delgado Expósito | 2- 1-99 | 3008 | 736 | 34 | 9 | 18 |
| 46 | Tomás Cervera Rodríguez | 19- 9-91 | 3009 | 737 | 34 | 8 | 4 |
| 8 | Alicia Fernández Losada | 24- 8-00 | 3010 | 738 | 34 | 10 | 5 |
| 36 | Francisco Valderrama Fernández | 9- 3-04 | 3011 | 739 | 34 | 8 | 5 |
| 2 | Ovidia Chapín Osorio | 18- 9-00 | 3012 | 740 | 34 | 9 | 29 |
| 43 | Julio Salazar Ardiaca | 31- 1-98 | 3013 | 741 | 34 | 8 | 5 |
| 47 | Rufina Prieto Cantero | 20- 5-98 | 3014 | 742 | 34 | 9 | 23 |
| 36 | Santiago Pereira Fariña | 5- 6-03 | 3015 | 743 | 34 | 8 | 27 |
| 6 | Angeles Díaz Carrasco | 7- 2-01 | 3016 | 744 | 34 | 9 | 27 |
| 26 | Eladio Palacio Príncipe | 18- 2-00 | 3017 | 745 | 34 | 8 | 1 |
| 23 | Concepción Jerez Alora | 8-12-00 | 3018 | 746 | 34 | 9 | 29 |
| 10 | Arsenio Morán Martínez | 19- 7-00 | 3019 | 747 | 34 | 8 | 4 |
| 10 | Andrea Pozo Obregón | 14- 9-01 | 3020 | 748 | 34 | 9 | 7 |
| 27 | Secundino López Valcárcel | 21- 5-93 | 3021 | 749 | 34 | 8 | 1 |
| 27 | Estrella Vázquez Martínez | 2- 4-98 | 3022 | 750 | 34 | 9 | 29 |
| 46 | Enrique Aguilar García | 14- 6-00 | 3023 | 751 | 34 | 8 | 8 |
| 50 | Eufemia Rampérez Escudero | 19- 3-95 | 3024 | 752 | 34 | 9 | 23 |
| 9 | Daniel Rivera López | 25- 1-02 | 3025 | 753 | 34 | 8 | 1 |
| 28 | Manuela Lara Moreno | 1- 1-01 | 3026 | 754 | 34 | 9 | 22 |
| 12 | Miguel A. Mora Meliá | 5- 2-91 | 3027 | 755 | 34 | 8 | 1 |
| 41 | Vicenta Toro Martín | 4- 9-99 | 3028 | 756 | 34 | 10 | 1 |
| 36 | Joaquín Caamaño Pérez | 22- 4-94 | 3029 | 757 | 34 | 8 | 1 |
| 10 | Eloísa B. Moreno Pedrero | 2-10-03 | 3030 | 758 | 34 | 9 | 22 |
| 49 | Angel Seisdedos Andrés | 1-10-02 | 3031 | 759 | 34 | 8 | 1 |
| 41 | Aurora Serrano Palomino | 10- 9-94 | 3032 | 760 | 34 | 9 | 24 |
| 23 | Luis Martínez Morales | 23- 6-99 | 3033 | 761 | 34 | 8 | 5 |
| 49 | Lucrecia Muelledes Llamas | 23-11-98 | 3034 | 762 | 34 | 9 | 27 |
| 45 | Juan Antonio Mingo Cano | 5-10-98 | 3035 | 763 | 34 | 7 | 20 |
| 28 | Consuelo Redondas Rubal | 4- 3-96 | 3036 | 764 | 34 | 10 | 4 |
| 13 | Francisco Velasco S. Gregorio | 3-12-98 | 3037 | 765 | 34 | 7 | 20 |
| 47 | Anunciación Guilarte González | 24- 3-98 | 3038 | 766 | 34 | 9 | 18 |
| 6 | Benito García Sánchez | 9-11-00 | 3039 | 767 | 34 | 8 | 8 |
| 47 | Micaela Barrasa Urdiales | 29- 9-03 | 3040 | 768 | 34 | 9 | 21 |
| 47 | José Fernández García | 31- 5-98 | 3041 | 769 | 34 | 8 | 8 |
| 6 | María Pérez Lorenzo | 15-12-00 | 3042 | 770 | 34 | 9 | 28 |
| 10 | Esteban Vicente Vicente | 26-10-99 | 3043 | 771 | 34 | 8 | 4 |
| | Marcelino Reyero Riaño | 26- 4-99 | | | — | — | — |
| 37 | María E. García García | 17- 2-02 | 3044 | 772 | 34 | 9 | 28 |
| 10 | Telesforo Moreno Utrera | 4- 1-94 | 3045 | 773 | 34 | 8 | 7 |
| 36 | María Vidal Fariñas | 12- 8-97 | 3046 | 774 | 34 | 9 | 23 |
| 27 | José Sánchez Capón | 19-11-98 | 3047 | 775 | 34 | 8 | — |
| 47 | Santiago Rincón Santos | 10- 8-97 | 3048 | 776 | 34 | 8 | 7 |
| 39 | Victoria Fernández Alonso | 30- 9-97 | 3049 | 777 | 34 | 9 | 29 |
| 7 | Sebastián Frau García | 11-10-00 | 3050 | 778 | 32 | 3 | 16 |
| 39 | Matilde González Sern Verdeja | 23- 2-00 | 3051 | 779 | 34 | 10 | 1 |
| 12 | Augusto Miguel Serrano | 7-11-02 | 3052 | 780 | 34 | 8 | 1 |
| 8 | Angela Janáriz Valencia | 2-10-00 | 3053 | 781 | 34 | 9 | 8 |
| 50 | Rafael Lalinde Jiménez | 18- 1-04 | 3054 | 782 | 34 | 7 | 22 |
| 47 | Felisa Castrillo Alarcia | 21- 2-01 | 3055 | 783 | 34 | 9 | 18 |
| 28 | Francisco García López | 2- 4-96 | 3056 | 784 | 34 | 5 | 20 |
| 47 | Manuela Ruiz Meneses | 23-12-01 | 3057 | 785 | 34 | 10 | 1 |
| 23 | Miguel Vargas García | 7- 9-00 | 3058 | 786 | 34 | 8 | 7 |
| 30 | Pura Bosque Carceller | 6- 8-02 | 3059 | 787 | 34 | 9 | 5 |
| 41 | José Quintero Núñez | 18-11-95 | 3060 | 788 | 34 | 8 | 7 |
| 28 | M.ª Araceli Crespo de la Fuente | 10- 1-97 | 3061 | 789 | 34 | 9 | 21 |
| 17 | Sixto Vila Solá | 25-10-97 | 3062 | 790 | 34 | 8 | 6 |
| 26 | Emerenciano Fernández Díez | 23- 1-02 | 3063 | 791 | 34 | 9 | 26 |
| 8 | Juan Valles Iranzo | 27- 3-01 | 3064 | 792 | 34 | 8 | 8 |
| 14 | María F. Seco de H. Blanco | 5- 3-01 | 3065 | 793 | 34 | 9 | 7 |
| 28 | Sixto Rodríguez Moreno | 6- 4-01 | 3066 | 794 | 34 | 7 | 27 |
| 18 | Encarnación García Rodríguez | 15- 7-00 | 3067 | 795 | 34 | 9 | 1 |
| 45 | Pedro T. Martínez Hernández | 17- 2-01 | 3068 | 796 | 34 | 7 | 27 |
| 2 | Antonia Peris Estradera | 4- 6-96 | 3069 | 797 | 34 | 9 | 27 |
| 46 | Vicente Viñuelas Ortiz | 30-12-94 | 3070 | 798 | 34 | 8 | 1 |
| 3 | Patrocinio Cortés Yust | 17- 9- 1 | 3071 | 799 | 34 | 9 | 29 |
| 50 | Doroteo Llorente Pascual | 4- 2-99 | 3072 | 800 | 34 | 8 | 1 |
| 46 | Trinidad Domingo Suay | 12- 6-00 | 3073 | 801 | 34 | 9 | 25 |
| 44 | Juan Pérez Cañete | 15- 4-96 | 3074 | 802 | 34 | 8 | 1 |
| 15 | María C. Ochoa y Balao | 16- 7-00 | 3075 | 803 | 34 | 9 | 11 |
| 13 | Pedro H. Quejido Moreno | 13- 5-97 | 3076 | 804 | 34 | 8 | 1 |
| 44 | M.ª Estrella Juste Ferrer | 31-10-98 | 3077 | 805 | 12 | 3 | 25 |
| 17 | Monserrat Sabatés Blanch | 16- 3-94 | 3078 | 806 | 34 | 9 | 13 |
| 23 | Tiburcio Rodríguez Nebreda | 12- 4-97 | 3079 | 807 | 34 | 8 | 5 |
| | César Alvarez Novas | 9- 5- 1 | | | — | — | — |
| 8 | Leonor Fernández Gayol | 20- 5-97 | 3080 | 808 | 34 | 9 | 8 |
| 2 | Juan A. Játiva Torres | 30- 3-97 | 3081 | 809 | 34 | 8 | 8 |
| 25 | José Sabaté Río | 16-13-00 | 3082 | 810 | 14 | 4 | 12 |
| 48 | Zoila Armendía Eguía | 27- 6-04 | 3083 | 811 | 34 | 9 | 1 |
| 17 | Sebastián Monjonell Ferraros | 18- 8- 1 | 3084 | 812 | 34 | 8 | 1 |
| 28 | Consuelo Borrell Mitelbrum | 4- 8-98 | 3085 | 813 | 34 | 9 | 2 |
| 37 | Argimiro Díaz Serrano | 18- 4- 2 | 3086 | 814 | 34 | 8 | 1 |
| 33 | Marcelina López Arguelles | 5- 9-97 | 3087 | 815 | 34 | 9 | 18 |
| 28 | Gregorio Quesada López | 17- 5- 4 | 3088 | 816 | 34 | 8 | 1 |
| 36 | Juliana Gómez Martín | 27- 7-98 | 3089 | 817 | 34 | 9 | 1 |
| 28 | Luis Saucedo García | 3-11-00 | 3090 | 818 | 34 | 8 | 5 |
| 15 | María Cigarrán Muñiz | 9- 8-96 | 3091 | 819 | 34 | 9 | 13 |
| 6 | Antonio M. Godoy Amaya | 22- 6-94 | 3092 | 820 | 34 | 8 | 5 |
| 36 | Paulina Velasco de la Vega | 31-12- 2 | 3093 | 821 | 34 | 9 | 1 |
| 46 | Agustín Izquierdo Villagrasa | 14- 2- 2 | 3094 | 822 | 34 | 8 | 5 |
| 39 | Carmen Revilla Cuevas | 9- 4- 2 | 3095 | 823 | 34 | 9 | 8 |
| 28 | José García Redondo | 21- 8- 4 | 3096 | 824 | 34 | 8 | 1 |
| 9 | Julia Lafont Lopidana | 10-12- 2 | 3097 | 825 | 34 | 9 | 15 |
| 33 | Manuel Suárez García | 12- 6- 3 | 3098 | 826 | 34 | 8 | 9 |
| 15 | Gumersinda Martínez Sánchez | 2- 3-98 | 3099 | 827 | 34 | 9 | 16 |
| 21 | Matide Fernández García | 4- 3- 3 | 3100 | 828 | 34 | 9 | 1 |
| 12 | Pedro Vernia Ros | 19- 4-97 | 3101 | 829 | 34 | 8 | 9 |
| 23 | Josefa González de Requena | 10-11-00 | 3102 | 830 | 34 | 9 | 18 |
| 28 | José Naranjo Medina | 4-11-00 | 3103 | 831 | 20 | 4 | — |
| 48 | Florencia Landaluce Aranguren | 20-12-98 | 3104 | 832 | 34 | 9 | 4 |
| 36 | Ildefonso Fidalgo Alonso | 24- 1- 2 | 3105 | 833 | 34 | 8 | 1 |
| 16 | Dámasa Galvez González | 11-12- 3 | 3106 | 834 | 34 | 9 | 6 |
| 27 | Angela Ben Pérez | 30- 8-91 | 3107 | 835 | 34 | 9 | 15 |
| 8 | Miguel Puigpinos Xandri | 21-12-94 | 3108 | 836 | 25 | — | 1 |
| 8 | Margarita Juan Angulo | 12- 7-99 | 3109 | 837 | 34 | 9 | 1 |
| 3 | Sabiño N. Fuente Díaz | 30-12-94 | 3110 | 838 | 34 | 8 | 1 |
| 3 | Santiago Millet Orengo | 24- 7-96 | 3111 | 839 | — | — | — |
| 8 | Angeles González Muñoz | 2-10-99 | 3112 | 840 | 34 | 9 | 2 |
| 3 | Antonio Martí Ortiz | 2-10-02 | 3113 | 841 | 34 | 7 | 23 |
| 51 | Emilia Marín Roca | 23- 5-00 | 3114 | 842 | 34 | 9 | 1 |
| 24 | Marcelino Paramio Pastrana | 18- 6- 4 | 3115 | 843 | 34 | 8 | 1 |
| 47 | Pilar Pérez Leñero | 14-11-00 | 3116 | 844 | 34 | 9 | 11 |
| 46 | Domingo Fernández Cazorla | 4- 8- 4 | 3117 | 845 | 34 | 8 | 7 |
| 8 | Teresa Pellicer Sabater | 25-11- 1 | 3118 | 846 | 34 | 9 | 15 |
| 49 | Miguel San Daniel Pérez | 16- 5-98 | 3119 | 847 | 34 | 7 | 10 |
| 2 | Isabel A. Sarrión Blázquez | 17- 6- 2 | 3120 | 848 | 34 | 9 | 10 |
| 46 | Lino Valero Campos | 23- 9-97 | 3121 | 849 | 34 | 8 | 1 |
| 13 | María L. Garmendía Jiménez | 28- 9- 2 | 3122 | 850 | 34 | 9 | 2 |
| 30 | Gloria García Sánchez | 12- 4- 3 | 3123 | 851 | 34 | 9 | 17 |
| 10 | Bonifacio Cruz Rebosa | 10- 6-00 | 3124 | 852 | 34 | 8 | 4 |
| 14 | Eloísa Torres Torralbo | 15- 7-03 | 3125 | 853 | 34 | 9 | 6 |
| 27 | Andrés Gómez Legaspi | 19- 1-92 | 3126 | 854 | 34 | 8 | 9 |
| 50 | M.ª Pilar Gómez de S. García | 24- 1- 2 | 3127 | 855 | 34 | 9 | 1 |
| 46 | León Cimadevilla Crespo | 28- 6-98 | 3128 | 856 | 15 | 5 | 25 |
| 13 | María J. Fernández Gomezorico | 27- 2-97 | 3129 | 857 | 34 | 9 | 17 |
| 28 | Antonio Gálvez Carmona | 21- 4-99 | 3130 | 858 | 30 | 7 | 15 |
| 28 | Dolores Erdezaín Lacort | 28-10-96 | 3131 | 859 | 34 | 9 | 5 |
| 37 | Atanasio Rodríguez Bravo | 19- 9- 2 | 3132 | 860 | 34 | 8 | 1 |
| 28 | M.ª Llanos Quílez Martí | 4- 8-03 | 3133 | 861 | 34 | 9 | 5 |
| 47 | Valentín Escobar González | 6- 3-95 | 3134 | 862 | 34 | 8 | 1 |
| 8 | Francisca Ferrer Risech | 3- 9-99 | 3135 | 863 | 34 | 9 | 11 |
| 10 | Andrés Sánchez Marcos | 4- 2-00 | 3136 | 864 | 34 | 8 | 1 |
| 47 | Enriqueta Jofre de V. Cantalapiedra | 13- 2- 2 | 3137 | 865 | 34 | 9 | 25 |
| 24 | Ignacio Fuertes Franco | 20- 7- 2 | 3138 | 866 | 34 | 8 | 8 |
| 25 | Dolores Solano Pujol | 9- 9- 3 | 3139 | 867 | 34 | 9 | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 23 | Domingo Moreno García Taheño ... | 13-12-87 | 3140 | 868 | 34 | 8 | 7 |
| 18 | Dolores Guzmán Lajarin ... ... ... ... | 14-12-97 | 3141 | 869 | 34 | 9 | 11 |
| 20 | Joaquín Vispe Gil ... ... ... ... ... ... | 16-11-00 | 3142 | 870 | 34 | 8 | 8 |
| 46 | Julia Mateo Menéndez ... ... ... ... | 25- 5- 1 | 3143 | 871 | 34 | 9 | 10 |
| 33 | Ceferino Santos García ... ... ... ... | 16- 9-94 | 3144 | 872 | 34 | 8 | 1 |
| 12 | Josefa M. Transfiguración Roda ... | 6- 3-02 | 3145 | 873 | 34 | 9 | 7 |
| 48 | Angel Lázaro Falcón ... ... ... ... ... | 1- 3-00 | 3146 | 874 | 34 | 8 | — |
| 50 | Irene Pérez Hernando ... ... ... ... | 4- 5-95 | 3147 | 875 | 34 | 9 | 2 |
| 37 | Fabián Sánchez Asensio ... ... ... ... | 20- 1-04 | 3148 | 876 | 34 | 7 | 27 |
| 14 | Elena Pérez Carretero ... ... ... ... ... | 13-11-99 | 3149 | 877 | 34 | 9 | 16 |
| 32 | Elías Salinas Carballas ... ... ... ... | 21- 2-95 | 3150 | 878 | 31 | 7 | 16 |
| 38 | Josefa Tresguerras González ... ... | 8-10-93 | 3151 | 879 | 34 | 9 | 6 |
| 36 | Luis Villaverde García ... ... ... ... ... | 25-11-96 | 3152 | 880 | 34 | 8 | 1 |
| 19 | María Velasco Segura ... ... ... ... ... | 23- 9-98 | 3153 | 881 | 34 | 9 | 19 |
| 50 | Primo Iturriaga Larrea ... ... ... ... | 6-10-01 | 3154 | 882 | 34 | 8 | — |
| 41 | Cecilia Blanca y Pérez ... ... ... ... | 26- 9-00 | 3155 | 883 | 34 | 9 | 9 |
| 8 | Manuel Tubert Barranco ... ... ... ... | 15- 5-94 | 3156 | 884 | 34 | 8 | 1 |
| 46 | Herminia Pauáu López ... ... ... ... | 25- 8-00 | 3157 | 885 | 34 | 9 | 14 |
| 8 | Pedro Climent Ferrer ... ... ... ... ... | 8-11-98 | 3158 | 886 | 34 | 7 | 17 |
| 29 | Carmen Fernández Jiménez ... ... ... | 6- 2-92 | 3159 | 887 | 34 | 9 | 15 |
| 30 | Joaquín Tendero Parra ... ... ... ... | 10-12-98 | 3160 | 888 | 38 | 8 | 4 |
| 12 | Concepción Montón Oliver ... ... ... | 25-11-02 | 3161 | 889 | 32 | — | 14 |
| 11 | Antonio A. Gordillo Galeas ... ... ... | 17- 1-01 | 3162 | 890 | 34 | 8 | 1 |
| 3 | Clementina Villanueva Rodríguez ... | 13- 1-02 | 3163 | 891 | 34 | 9 | 18 |
| 12 | Juan José Corbalán Díaz ... ... ... | 19- 3-02 | 3164 | 892 | 34 | 8 | 2 |
| 15 | Consuelo Varela Cortiñas ... ... ... | 3- 7-02 | 3165 | 893 | 34 | 9 | 18 |
| 8 | Germán Vergé Ferreres ... ... ... ... | 17-11-03 | 3166 | 894 | 34 | 8 | 1 |
| 14 | Ceferina Arrebola Carmona ... ... ... | 9-12-99 | 3167 | 895 | 34 | 8 | 28 |
| 43 | José M. Solé Jepté ... ... ... ... ... ... | 16- 7-04 | 3168 | 896 | 34 | 7 | 23 |
| 41 | Josefa Salas Ballesteros ... ... ... ... | 3- 5-04 | 3169 | 897 | 34 | 9 | 12 |
| 28 | Enrique Arnaiz Díez ... ... ... ... ... | 14- 7-94 | 3170 | 898 | 34 | 8 | 1 |
| 45 | Emilia Morales Malla ... ... ... ... ... | 29- 3-02 | 3171 | 899 | 34 | 9 | 18 |
| 15 | Juan M. Rodríguez Freirie ... ... ... | 13- 5-97 | 3172 | 900 | 34 | 8 | 1 |
| 46 | María Sánchez Jiménez ... ... ... ... | 23- 2-98 | 3173 | 901 | 34 | 9 | 11 |
| 28 | Olegario González Díez ... ... ... ... | 21- 4-99 | 3174 | 902 | 34 | 7 | 5 |
| 3 | Carmen Pérez Muñoz ... ... ... ... ... | 27- 1-02 | 3175 | 903 | 34 | 8 | 25 |
| 3 | Salvador Leda Sicardo ... ... ... ... | 24- 2-03 | 3176 | 904 | 34 | 7 | 6 |
| 2 | Josefa Pérez Gotor ... ... ... ... ... | 8-10-02 | 3177 | 905 | 34 | 9 | 16 |
| 6 | Domingo Ruiz López ... ... ... ... ... | 8- 5-04 | 3178 | 906 | 34 | 6 | 11 |
| 34 | Tomasa Canduela Calvo ... ... ... ... | 2-12-01 | 3179 | 907 | 34 | 9 | 7 |
| 47 | Pedro Hidalgo Redondo ... ... ... ... | 22- 2-94 | 3180 | 908 | 34 | 7 | 5 |
| 45 | Angela Alvaro Navalón ... ... ... ... | 23- 4-97 | 3181 | 909 | 34 | 9 | 8 |
| 49 | Angel Hernández Chicote ... ... ... | 22- 1-01 | 3182 | 910 | 34 | 7 | 4 |
| 28 | Angela Fernández Abelleira ... ... ... | 17-11-01 | 3183 | 911 | 34 | 8 | 29 |
| 10 | Vicente Albarrán Murillo ... ... ... ... | 29- 9-03 | 3184 | 912 | 34 | 5 | 17 |
| 41 | Encarnación Ruiz Porras ... ... ... | 20- 2-00 | 3185 | 913 | 34 | 9 | 14 |
| 10 | Valeriano Muñoz García ... ... ... | 15- 9-97 | 3186 | 914 | 34 | 6 | 28 |
| 18 | Isabel Aparicio Simón ... ... ... ... ... | 29- 4-01 | 3187 | 915 | 32 | — | 21 |
| 37 | Manuel Hernández Manchado ... ... | 9-12-00 | 3188 | 916 | 34 | 6 | 20 |
| 28 | Petronila González Morales ... ... ... | 31- 5-01 | 3189 | 917 | 34 | 9 | 8 |
| 50 | Bernardino Vinaburu Bernard... ... | 15-10-01 | 3190 | 918 | 34 | 7 | 1 |
| 18 | Antonia Lázaro Navarro ... ... ... ... | 14- 1-02 | 3191 | 919 | 34 | 9 | 16 |
| 13 | Abraham Ortiz Bautista ... ... ... ... | 4- 3-96 | 3192 | 920 | 34 | 7 | 1 |
| 28 | Rafaela Sanz Villanueva ... ... ... | 17- 1-01 | 3193 | 921 | 31 | 1 | 14 |
| 28 | Paulino Olmo Escutia ... ... ... ... ... | 5- 5-02 | 3194 | 922 | 34 | 6 | 28 |
| 28 | Gregoria Menéndez Martín ... ... ... | 17-11-96 | 3195 | 923 | 34 | 9 | 4 |
| 30 | Juan García Pardo ... ... ... ... ... ... | 6- 9-02 | 3196 | 924 | 34 | 6 | 24 |
| 28 | Plácida Ramos Fernández ... ... ... | 10- 8-01 | 3197 | 925 | 34 | 9 | 15 |
| 23 | Miguel Chamorro García ... ... ... ... | 21- 2-97 | 3198 | 926 | 34 | 7 | 1 |
| 46 | Teresa Zaragoza Gilabert ... ... ... ... | 25- 6-02 | 3199 | 927 | 34 | 9 | 1 |
| 40 | Atanasio García Torres ... ... ... ... | 2- 5-93 | 3200 | 928 | 34 | 7 | 1 |
| 34 | Vicente Blanco González ... ... ... ... | 19- 5-03 | 3201 | 929 | 34 | 6 | 20 |
| 46 | Carmen Ortiz Valero ... ... ... ... ... | 10- 1-03 | 3202 | 930 | 23 | 7 | 17 |
| 15 | Nabor Rodríguez Fernández... ... ... | 25- 5-94 | 3203 | 931 | 34 | 7 | 5 |
| 50 | Juliana T. Magdalena Constante ... | 17- 8-01 | 3204 | 932 | 34 | 9 | 11 |
| 24 | Pablo Toral Prieto ... ... ... ... ... ... | 3- 1-96 | 3205 | 933 | 34 | 7 | 1 |
| 23 | Encarnación López García ... ... ... | 29-10-01 | 3206 | 934 | 34 | 9 | 1 |
| 9 | Julián Ibáñez García ... ... ... ... ... | 3- 1-96 | 3207 | 935 | — | — | — |
| 28 | Francisca Villamil González ... ... ... | 10-10-01 | 3208 | 936 | 34 | 9 | 4 |
| 50 | Félix Monje Fuertes ... ... ... ... ... | 26- 3-98 | 3209 | 937 | 34 | 7 | 5 |
| 13 | María L. Frompó Sánchez Nie ... ... | 3- 1-03 | 3210 | 938 | 34 | 9 | 15 |
| 28 | Francisco Selles Soriano ... ... ... | 9- 5-02 | 3211 | 939 | 34 | 7 | 10 |
| 30 | Josefa Hernández López ... ... ... ... | 11-11-99 | 3212 | 940 | 34 | 9 | 14 |
| 29 | Santiago Brieva Yanguas ... ... ... | 28-10-02 | 3213 | 941 | 34 | 6 | 15 |
| | Miguel Baena Rodríguez ... ... ... ... | 23- 2-02 | | | — | — | — |
| 14 | Andrea C. Martínez Osaba ... ... ... | 14- 2-00 | 3214 | 942 | 34 | 8 | 8 |
| 17 | Joaquín Oriol Puignón ... ... ... ... | 15- 6-94 | 3215 | 943 | 34 | 6 | 19 |
| 41 | M.ª Teresa Samaniego Rodríguez ... | 26- 8-02 | 3216 | 944 | 34 | 9 | 11 |
| 18 | Juana C. Fernández Vega ... ... ... | 11- 5-97 | 3217 | 945 | 34 | 9 | 16 |
| 28 | Constancio Ramiro Pastor ... ... ... | 7- 9-98 | 3218 | 946 | — | — | — |
| 28 | Alfredo Muñoz Hernández ... ... ... | 4- 4-97 | 3219 | 947 | 34 | 7 | 5 |
| 18 | Carmen Mula Canoll ... ... ... ... ... | 21-10-01 | 3220 | 948 | 34 | 9 | 14 |
| 28 | Félix Palencia Gómez ... ... ... ... ... | 7- 5-99 | 3221 | 949 | 34 | — | 1 |
| 46 | Natalia Ferrer Agüero ... ... ... ... ... | 28- 7-04 | 3222 | 950 | 34 | 9 | 17 |
| 8 | Juan Benimeli Navarro ... ... ... ... | 31-10-00 | 3223 | 951 | 34 | 6 | 27 |
| 28 | Purificación Martí López ... ... ... ... | 7- 3-97 | 3224 | 952 | 34 | 9 | 9 |
| 37 | José M.ª Arias Prieto ... ... ... ... ... | 2- 3-02 | 3225 | 953 | 34 | 6 | 19 |
| 47 | Petra Paredes Prieto ... ... ... ... ... | 15- 5-98 | 3226 | 954 | 34 | 9 | 1 |
| 50 | Salvador Rodrigo Gil ... ... ... ... ... | 3- 5-02 | 3227 | 955 | 34 | 7 | 1 |
| 28 | Dolores Aleixandre Altes ... ... ... ... | 1- 3-02 | 3228 | 956 | 34 | 9 | 13 |
| 27 | Manuel Rivas Saco ... ... ... ... ... ... | 17- 3-00 | 3229 | 957 | 32 | 3 | 19 |
| 37 | Melquíades Rodríguez Santos ... ... | 22-11-95 | 3230 | 858 | 34 | 7 | 3 |
| 42 | Isidra Trillo Carnero ... ... ... ... ... | 15- 5-94 | 3231 | 959 | 34 | 9 | 11 |
| 28 | Pilar Jimenos Bríos ... ... ... ... ... | 12- 1-04 | 3232 | 960 | 34 | 9 | 1 |
| 5 | José García Díaz ... ... ... ... ... ... | 10- 5-00 | 3233 | 961 | 34 | 7 | 5 |
| 32 | Albino Nuñez Domínguez... ... ... ... | 13-12-01 | 3234 | 962 | 11 | 6 | 7 |
| 19 | Rosario Ambite López ... ... ... ... ... | 8-10-94 | 3235 | 963 | 34 | 9 | 11 |
| 4 | José Vallés Primo ... ... ... ... ... ... | 4- 2-99 | 3236 | 964 | 31 | 10 | 8 |
| 28 | Carmen Blanco del Pueyo ... ... ... | 23- 7-97 | 3237 | 965 | 34 | 9 | 19 |
| 46 | Bernardo Ramos Benedicto ... ... ... | 11- 3-03 | 3238 | 966 | 34 | 7 | 5 |
| 32 | María López Alonso ... ... ... ... ... | 28- 4-00 | 3239 | 967 | 34 | 9 | 16 |
| 47 | Tomás Martín Fuente ... ... ... ... ... | 7- 3-92 | 3240 | 968 | 35 | 6 | 22 |
| 8 | Adela M. Ribó Sanahuja ... ... ... ... | 12- 3-95 | 3241 | 969 | 34 | 9 | 12 |
| 46 | Ignacio Sáez Soler ... ... ... ... ... ... | 26- 2-02 | 3242 | 970 | 34 | 7 | 4 |
| 8 | Teresa Serra Batlle ... ... ... ... ... | 7-12-98 | 3243 | 971 | 34 | 9 | 18 |
| 12 | Joaquín Ramírez Ferriols ... ... ... | 21- 2-96 | 3244 | 972 | 34 | 7 | 4 |
| 12 | Julia Monforte Vives ... ... ... ... ... | 5- 9-99 | 3245 | 973 | 34 | 9 | 9 |
| 23 | Manuel Herrera Valenzuela ... ... ... | 21- 4-97 | 3246 | 974 | 34 | 6 | 29 |
| 10 | Ricarda Marcos Maestre ... ... ... ... | 19-12-01 | 3247 | 975 | 34 | 9 | 2 |
| 41 | Bernardo Barco Palacios ... ... ... ... | 22- 6-94 | 3248 | 976 | 34 | 7 | 1 |
| 3 | Ascensión Puig Pellón ... ... ... ... | 25- 6-03 | 3249 | 977 | 34 | 9 | 9 |
| 50 | Cecilio de Miguel Gonzalo ... ... ... | 1- 2-01 | 3250 | 978 | 34 | 7 | 1 |
| 28 | Teresa Palomero Serrano ... ... ... | 12- 1-04 | 3251 | 979 | 34 | 9 | 5 |
| 23 | Virginia Girón Romera ... ... ... ... | 15-10-96 | 3252 | 980 | 34 | 9 | 11 |
| 46 | Francisco Stivi Rivera ... ... ... ... | 10- 7-93 | 3253 | 981 | 32 | 7 | 7 |
| 36 | Adela Fontoira Peón ... ... ... ... ... | 10- 6-02 | 3254 | 982 | — | — | — |
| 30 | Antonio Pino Teatino ... ... ... ... ... | 3-10-98 | 3255 | 983 | 34 | 7 | 1 |
| 13 | Emilia Grijelmo García ... ... ... ... | 25- 4-94 | 3256 | 984 | 34 | 9 | 1 |
| 30 | Francisco Medina Segui ... ... ... ... | 18-10-02 | 3257 | 985 | 21 | 1 | 16 |
| 28 | Benita Carrero Rodríguez ... ... ... | 24- 2-02 | 3258 | 986 | 34 | 9 | 5 |
| 46 | Enrique Soler Godes ... ... ... ... ... | 6- 3-03 | 3259 | 987 | 34 | 6 | 23 |
| 28 | Marina Miró Just ... ... ... ... ... ... | 28- 7-97 | 3260 | 988 | 34 | 9 | 8 |
| | Josefa Matéu Ferrer ... ... ... ... ... | | | | — | — | — |
| 48 | Ildefonso Blas Romero ... ... ... ... | 15-10-03 | 3261 | 989 | 32 | 6 | 22 |
| 15 | Francisca Romero Gómez ... ... ... | 5-11-99 | 3262 | 990 | 34 | 9 | 14 |
| 9 | Valentín González Blanco ... ... ... | 21- 5-04 | 3263 | 991 | 34 | 6 | 23 |
| 15 | Carmen Rey Rodríguez ... ... ... ... | 7-12-97 | 3264 | 992 | 34 | 9 | 12 |
| 10 | Vidal Regueras Vecillas ... ... ... ... | 28- 4-01 | 3265 | 993 | 34 | 6 | 24 |
| 18 | M.ª Pilar Pérez Cifuentes ... ... ... | 14- 5-95 | 3266 | 994 | 34 | 9 | 9 |
| 23 | M.ª Carmen Hernández Fiestas ... | 23- 9-00 | 3268 | 996 | 34 | 9 | 9 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Juan Martínez Catalina | 25-12-97 | 3267 | 995 | 34 | 6 | 24 |
| 10 | Juan Soriate Amaya | 12-12-00 | 3269 | 997 | 34 | 7 | 1 |
| 29 | Amelia Fernández García | 24- 4-03 | 3270 | 998 | 34 | 9 | 11 |
| 3 | Salvador Ibiza Mayáns | 16- 6-02 | 3271 | 999 | 34 | 7 | 1 |
| 14 | Josefa Carpio Luque | 9-11-99 | 3272 | 1000 | 15 | 1 | 12 |
| 46 | Francisco Pérez Lecha | 25- 8-99 | 3273 | 1001 | 34 | 7 | 10 |
| 41 | M.ª Pilar Grosso Sánchez | 13- 9-02 | 3274 | 1002 | 25 | 9 | 7 |
| 46 | Vicente Llebras Burgos | 22-12-94 | 3275 | 1003 | 34 | 7 | 6 |
| 10 | Elena Ana Martín González | 26- 7-98 | 3276 | 1004 | 34 | 9 | 8 |
| 18 | Fernando Villaverde Sánchez | 17-11-00 | 3277 | 1005 | 34 | 7 | 7 |
| 28 | M.ª Carmen López Iglesias | 3- 1-98 | 3278 | 1006 | 34 | 9 | 12 |
| 45 | Angel Pérez Sánchez | 14- 5-91 | 3279 | 1007 | 34 | 6 | 4 |
| 15 | Antonia Jorge Tellez de M. | 1- 4-03 | 3280 | 1008 | 31 | 4 | 6 |
| 39 | Manuel G. Sánchez Sánchez | 19- 4-94 | 3281 | 1009 | 35 | 6 | 22 |
| 8 | María D. Graullera Meseguer | 10- 6-99 | 3282 | 1010 | 34 | 7 | 12 |
| 28 | Julián Jugo Sanz | 16- 2-99 | 3283 | 1011 | 34 | 7 | — |
| 33 | Angeles Alvarez García | 28-11-99 | 3284 | 1012 | 34 | 9 | 16 |
| 36 | José Cancela Guzmán | 16- 1-94 | 3285 | 1013 | 34 | 7 | 3 |
| 21 | Purificación Centeno García | 14- 2-98 | 3286 | 1014 | 34 | 9 | 9 |
| 47 | Ediberto Zan Monedero | 22- 2-95 | 3287 | 1015 | 34 | 7 | 7 |
| 30 | María de E. Sanz Ramón | 30- 6-00 | 3288 | 1016 | 34 | 9 | 17 |
| 40 | Alejandro Arranz Jimeno | 30- 1-99 | 3289 | 1017 | 34 | 7 | 4 |
| 32 | Imelda Valdivielso Rebolledo | 30- 6-03 | 3290 | 1018 | 34 | 9 | 12 |
| 30 | Francisco Candel González | 1-11-01 | 3291 | 1019 | 34 | 7 | 6 |
| 8 | Filomena Aparicio Moreno | 10-12-95 | 3292 | 1020 | 34 | 9 | 11 |
| 11 | Victorino Franco Mañero | 6-11-01 | 3293 | 1021 | 34 | 6 | 6 |
| 27 | Aurea Pérez Vázquez | 26- 9-02 | 3294 | 1022 | 34 | 9 | 15 |
| 13 | Ricardo Benítez Navas | 23- 3-04 | 3295 | 1023 | 34 | 7 | 1 |
| 46 | Ana García Arroyo | 29-12-99 | 3296 | 1024 | 34 | 9 | 17 |
| 29 | Antonio Gallego Hidalgo | 24- 9-00 | 3297 | 1025 | 34 | 6 | 20 |
| 41 | Aurora García Sánchez Lucas | 5- 6-96 | 3298 | 1026 | 34 | 9 | 18 |
| 36 | Higinio Rey Soto | 6- 5-92 | 3299 | 1027 | 34 | 7 | 1 |
| 41 | Concepción Rosa Silva | 8- 3-01 | 3300 | 1028 | 34 | 9 | 1 |
| 46 | Angeles Llorca Cerdá | 28-11-00 | 3301 | 1029 | 34 | 9 | 19 |
| 27 | Eduardo Peña Cela | 18- 7-96 | 3302 | 1030 | 34 | 7 | 9 |
| 39 | Marcelina Fernández Fernández | 6- 4-04 | 3303 | 1031 | 34 | 9 | 4 |
| 46 | Germán Pastor Calvo | 20- 8-97 | 3304 | 1032 | 34 | 7 | 1 |
| 17 | María Derqui Godoy | 2- 3-97 | 3305 | 1033 | 34 | 9 | 6 |
| 36 | Santiago López Somoza | 9- 7-92 | 3306 | 1034 | 34 | 7 | 5 |
| 15 | María Díaz González | 9-10-00 | 3307 | 1035 | 34 | 9 | 16 |
| 37 | José Marcos Martín | 5-11-00 | 3308 | 1036 | 34 | 7 | 1 |
| 46 | Leonarda Acosta Lanzo | 6-11-96 | 3309 | 1037 | 34 | 9 | 2 |
| 29 | Antonio Alarcón Fernández | 12-11-98 | 3310 | 1038 | 34 | 7 | 1 |
| 28 | Teresa Matéu Ferrer | 3-10-01 | 3311 | 1039 | 32 | 5 | 12 |
| 33 | Balbino Alvarez Fernández A. | 23- 4-02 | 3312 | 1040 | 34 | 7 | 9 |
| 20 | Eulalia Arranz Arranz | 15-12-02 | 3313 | 1041 | 34 | 9 | 7 |
| 48 | Juan Bautista Beriain Galduroz | 13- 1-01 | 3314 | 1042 | 34 | 6 | 13 |
| 20 | Jesusa Lobo Chicote | 19- 1-03 | 3315 | 1043 | 34 | 9 | 5 |
| 36 | José Cribeiro González | 14-12-98 | 3316 | 1044 | 22 | 7 | 6 |
| 48 | Joaquina Pérez Zurro | 21- 8-04 | 3317 | 1045 | 34 | 9 | 1 |
| 11 | Miguel Martínez Ruiz | 24-12-01 | 3318 | 1046 | 34 | 7 | 2 |
| 8 | Jacinta Encontra Jalle | 11- 9-99 | 3319 | 1047 | 34 | 9 | 1 |
| 4 | Tomás Carbonell Cervera | 23- 9-93 | 3320 | 1048 | 34 | 7 | 5 |
| 15 | Rosalina Santiago Pascual | 22- 6-99 | 3321 | 1049 | 34 | 9 | 2 |
| 38 | Manuel Marcos Concepción | 6-10-98 | 3322 | 1050 | 34 | 6 | 27 |
| 28 | Isabel Velasco Aguado | 8- 7-02 | 3323 | 1051 | 34 | 9 | 6 |
| 2 | Fabián Marcos Segarra | 31-10-98 | 3324 | 1052 | 34 | 7 | 5 |
| 28 | Mercedes Vega Rato | 16- 4-01 | 3325 | 1053 | 31 | 2 | 26 |
| 7 | Sebastián Formaris Juan | 2- 6-97 | 3326 | 1054 | 34 | 7 | 8 |
| 8 | Concepción Arraz Rigaray | 12- 7-01 | 3327 | 1055 | 34 | 9 | 1 |
| 8 | Enrique Planas Rosines | 15-10-98 | 3328 | 1056 | 34 | 8 | 5 |
| 27 | María C. Moure Porto | 7- 3-01 | 3329 | 1057 | 34 | 9 | 5 |
| 28 | María A. Campos Medina | 28-12-98 | 3330 | 1058 | 34 | 9 | 1 |
| 30 | Emilio Hernández López | 11-11-03 | 3331 | 1059 | 34 | 7 | 6 |
| 46 | Josefa Salcedo Ferrándiz | 27- 1-01 | 3332 | 1060 | 34 | 9 | 16 |
| 9 | Pedro Casado Gutiérrez | 22- 2-96 | 3333 | 1061 | 34 | 7 | 1 |
| 50 | Mercedes Aleixandre Sariñena | 12- 3-03 | 3334 | 1062 | 34 | 9 | 14 |
| 37 | Juan J. Araújo Iglesias | 9- 4-96 | 3335 | 1063 | 34 | 7 | 4 |
| 46 | Estrella García Pérez | 5- 8-04 | 3336 | 1064 | 34 | 9 | 11 |
| 15 | José Castro Romero | 30- 3-97 | 3337 | 1065 | 34 | 7 | 1 |
| 28 | Margarita Gutiérrez Castillo | 22- 2-02 | 3338 | 1066 | 34 | 3 | 19 |
| 46 | Fidel Año Gil | 10- 2-98 | 3339 | 1067 | 34 | 7 | 3 |
| 46 | Josefa Guimerá Miralles | 24- 3-01 | 3340 | 1068 | 34 | 9 | 1 |
| 22 | Pedro J. Orden Portero | 18-12-98 | 3341 | 1069 | 34 | 7 | 1 |
| 24 | Isabel Morote Díaz | 19- 3-99 | 3342 | 1070 | 34 | 9 | 5 |
| 30 | Francisco Martínez González | 4-10-00 | 3343 | 1071 | 34 | 7 | 4 |
| 7 | María Tur Riera | 8- 1-00 | 3344 | 1072 | 34 | 8 | 28 |
| 8 | Raimundo Escudero Torréns | 5- 1-01 | 3345 | 1073 | 34 | 6 | 15 |
| 48 | Indalecia Nieto Rodríguez | 29- 3-00 | 3346 | 1074 | 34 | 9 | 11 |
| 16 | Julián Valle Manrique | 27- 7-01 | 3347 | 1075 | 34 | 6 | 16 |
| 11 | Francisca Rodríguez Valencia | 10-11-01 | 3348 | 1076 | 34 | 9 | 1 |
| 15 | Manuel Rosende Purriños | 1- 3-02 | 3349 | 1077 | 34 | 7 | 7 |
| 50 | María Valero Arranz | 22-12-01 | 3350 | 1078 | 34 | 8 | 27 |
| 31 | Angel L. Pellejero Rodríguez | 2- 8-01 | 3351 | 1079 | 34 | 6 | 19 |
| | Angeles Soler Sanet | — | — | — | — | — | — |
| 4 | Isabel Caparrós González | 14- 5-03 | 3352 | 1080 | 34 | 9 | 17 |
| 32 | Antonio Pérez García Bar | 15-11-00 | 3353 | 1081 | 34 | 7 | 5 |
| 33 | Eloína Gutiérrez González | 5-10-97 | 3354 | 1082 | 34 | 9 | 4 |
| 8 | Alonso Formáriz Pascual | 5- 8-02 | 3355 | 1083 | 34 | 7 | 27 |
| 13 | Pilar Benitez Navas | 12-10-00 | 3356 | 1084 | 34 | 9 | 1 |
| 33 | Juan J. Carrasco Maseda | 2-10-04 | 3357 | 1085 | 34 | 7 | 1 |
| 46 | Francisco Valls Sorli | 27- 8-02 | 3358 | 1086 | 15 | 3 | 20 |
| | Claudia Jiménez Nevado | 5- 3-03 | — | — | — | — | — |
| 26 | Antonio Juarros López | 9- 9-90 | 3359 | 1087 | 34 | 6 | 27 |
| 6 | Dolores Guzmán Bayón | 21- 5-01 | 3360 | 1088 | 34 | 9 | 16 |
| 46 | Joaquín Vidal Calabuig | 31-12-95 | 3361 | 1089 | 34 | 7 | 5 |
| 27 | Engracia Berez Puentes | 23- 5-01 | 3362 | 1090 | 34 | 9 | 13 |
| 6 | Celso J. García Santamera | 6- 4-96 | 3363 | 1091 | 34 | 7 | 1 |
| | Consuelo Fernández Valentín | 28- 8-04 | — | — | — | — | — |
| 27 | Manuel Valiña Vila | 15- 1-99 | 3364 | 1092 | 34 | 7 | 2 |
| 31 | Rafaela Alvarez de E. García | 24-10-03 | 3365 | 1093 | 34 | 8 | 1 |
| 8 | Higinio Artígas Mínguez | 11- 1-02 | 3366 | 1094 | 34 | 7 | 7 |
| 46 | Dolores Riol Morilla | 1- 4-00 | 3367 | 1095 | 34 | 8 | 14 |
| 36 | Carmen Osende Botana | 26- 7-99 | 3368 | 1096 | 34 | 8 | 17 |
| 8 | José Vigata Sinio | 29-12-96 | 3369 | 1097 | 34 | 7 | 6 |
| 38 | Juana González González | 8- 2-92 | 3370 | 1098 | 34 | 8 | 14 |
| 20 | Luis Landa Díaz de Otazu | 18- 8-98 | 3371 | 1099 | 34 | 6 | 16 |
| 18 | Antonia Núñez Gómez | 2- 4-98 | 3372 | 1100 | 34 | 8 | 24 |
| 30 | Francisco Pascual Fernández | 3- 8-98 | 3373 | 1101 | 34 | 7 | 1 |
| 41 | María Rubio Vallejo | 28- 3-98 | 3374 | 1102 | 34 | 8 | 15 |
| 5 | Arsenio Gutiérrez Palacios | 4- 5-01 | 3375 | 1103 | 34 | 6 | 29 |
| 49 | Clemencia Ramos Cano | 15- 4-01 | 3376 | 1104 | 34 | 8 | 1 |
| 32 | Ramón Rodríguez Casas | 91 9-98 | 3377 | 1105 | 34 | 7 | 8 |
| 20 | Adela Mendoza Alvarez | 20- 4-02 | 3378 | 1106 | 34 | 8 | 19 |
| 37 | Octavio Hernández Chaguaceda | 9- 7-95 | 3379 | 1107 | 34 | 7 | 3 |
| 28 | M.ª Josefa Varela Rodríguez | 27- 8-91 | 3380 | 1108 | 16 | 8 | 5 |
| 48 | María T. Alonso Vázquez | 19- 9-01 | 3381 | 1109 | 34 | 8 | 16 |
| 26 | Lorenzo López Castrillo | 10- 8-00 | 3382 | 1110 | 34 | 6 | 15 |
| 14 | Elicia Pérez Cano | 19-10-95 | 3383 | 1111 | 34 | 8 | 17 |
| 33 | Alfonso Bocinos Alonso | 23- 1-91 | 3384 | 1112 | 34 | 7 | 7 |
| 28 | Dolores Camacho Jiménez | 1- 1-01 | 3385 | 1113 | 34 | 8 | 16 |
| 5 | Francisco García Sánchez | 12-12-99 | 3386 | 1114 | 34 | 7 | 3 |
| 7 | Margarita Pastor Vanrell | 8- 8-95 | 3387 | 1115 | 34 | 8 | 14 |
| 16 | Inocente Moya Nena | 28-12-03 | 3388 | 1116 | 34 | 7 | 9 |
| 47 | Mercedes Retuerto Vaquero | 3- 4-01 | 3389 | 1117 | 34 | 8 | 16 |
| 10 | Luis Díaz Peña | 5- 2-03 | 3390 | 1118 | 34 | 6 | 12 |
| 32 | Nieves González González | 7- 3-99 | 3391 | 1119 | 34 | 8 | 24 |
| 46 | José Domingo Nicolás | 14- 2-98 | 3392 | 1120 | 34 | 7 | 2 |
| 17 | Angeles Moncanut Vila | 16- 5-00 | 3393 | 1121 | 34 | 8 | 25 |
| 45 | Sixto Ruiz Torres | 4- 6-95 | 3394 | 1122 | 34 | 7 | 1 |
| 34 | Teodora Niño Atienza | 19- 9-02 | 3395 | 1123 | 34 | 8 | 10 |
| 10 | Severiano Rosado Vidal | 7- 9-96 | 3396 | 1124 | 34 | 6 | 16 |
| 8 | Teresa Viñals Aragay | 13- 3-03 | 3397 | 1125 | 34 | 8 | 23 |
| 38 | Gabriel Encinas Castellanos | 18- 3-90 | 3398 | 1126 | — | — | — |
| 6 | Emilia Baz González | 28- 5-04 | 3399 | 1127 | 34 | 8 | 24 |
| 6 | Adrián González Gallego | 8- 9-99 | 3400 | 1128 | 34 | 6 | 1 |
| 12 | Carmen Cloquell Collado | 20- 7-00 | 3401 | 1129 | 34 | 8 | 13 |
| 18 | Francisco Luján Luján | 30- 5-03 | 3402 | 1130 | 34 | 6 | 20 |
| 38 | María C. Martínez Cabrera | 13- 9-00 | 3403 | 1131 | 34 | 8 | 11 |
| 24 | Guadalupe Feo Fernández | 26- 2-02 | 3404 | 1132 | 29 | 4 | 24 |
| 10 | Millán Calle García | 21- 3-97 | 3405 | 1133 | 34 | — | 15 |
| 28 | Concepción Núñez de la Torre | 2- 7-00 | 3406 | 1134 | 34 | 8 | 1 |
| 24 | Pedro Luengo Fuertes | 21- 9-93 | 3407 | 1135 | 34 | 6 | 13 |
| 37 | Josefa Hernández Sánchez | 19- 2-03 | 3408 | 1136 | 34 | 8 | 24 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 46 | Enrique Soler Durán | 20-12-03 | 3409 | 1137 | 34 | 6 | 16 |
| 36 | Albina Diz Lois | 22- 5-98 | 3410 | 1138 | 34 | 8 | 23 |
| 32 | Manuel González Alvarez | 16- 5-94 | 3411 | 1139 | 34 | 6 | 8 |
| 46 | Leonor López Sempere | 14- 2-93 | 3412 | 1140 | 34 | 8 | 17 |
| 46 | José Tascón Díez | 28- 6-97 | 3413 | 1141 | 34 | 6 | 5 |
| 9 | Lidia Moreno Serrano | 27- 3-03 | 3414 | 1142 | 34 | 8 | 18 |
| 8 | Sofía Viguera Rodríguez | 18- 9-01 | 3415 | 1143 | 34 | 8 | 23 |
| 33 | Eloy García Ramírez | 12-11-96 | 3416 | 1144 | 34 | 6 | 22 |
| 32 | Antonia Barrios Escudero | 5- 6-92 | 3417 | 1145 | 33 | 8 | 20 |
| 14 | Enrique Gago Jiménez | 13- 2-99 | 3418 | 1146 | 34 | 6 | 16 |
| 29 | Julia Gaurán de Torner | 12- 3-05 | 3419 | 1147 | 34 | 8 | 25 |
| 24 | Felicísimo Fernández Alvarez | 18- 5-01 | 3420 | 1148 | 34 | 6 | 1 |
| 45 | Aurelia Hernández Orobitg | 21- 7-96 | 3421 | 1149 | 34 | 8 | 11 |
| 8 | Luis Jové Pujol | 13-11-95 | 3422 | 1150 | 34 | 6 | 16 |
| 33 | Florencia Alvarez Franco | 11- 5-01 | 3423 | 1151 | 34 | 8 | 25 |
| 39 | Agustín Cerrato Peláez | 10- 5-98 | 3424 | 1152 | 34 | 6 | 15 |
| 40 | Feliciana Díez Lobo | 25- 2-02 | 3425 | 1153 | 34 | 8 | 19 |
| 44 | Joaquín Dolz Navarro | 28- 7-98 | 3426 | 1154 | 34 | 6 | 10 |
| 12 | Carmen Segarra Morcillo | 26-12-00 | 3427 | 1155 | 34 | 8 | 11 |
| 30 | Marcos Nicolás Ruiz | 8-10-00 | 3428 | 1156 | 34 | 6 | 20 |
| 26 | Josefa Ochoa Cerezo | 6- 8-02 | 3429 | 1157 | 34 | 8 | 14 |
| 8 | Josefa Fernández Fernández | 21- 6-01 | 3430 | 1158 | 34 | 8 | 19 |
| 3 | Juan Terradas Alcacer | 17-11-02 | 3431 | 1159 | 34 | 6 | 15 |
| 28 | Concepción Alvarez Díaz Ufano | 8-12-93 | 3432 | 1160 | 34 | 8 | 18 |
| 18 | Bartolomé Merino Castro | 14-12-95 | 3433 | 1161 | 34 | 6 | 5 |
| 6 | Mercedes Maguilar Pérez | 7-10-92 | 3434 | 1162 | 34 | 8 | 17 |
| 8 | Domingo Riosalido Ranz | 19-12-01 | 3435 | 1163 | 34 | 6 | 1 |
| 26 | Carmen Munilla García | 30- 8-00 | 3436 | 1164 | 34 | 8 | 22 |
| 47 | Demetrio González y González | 23- 6-94 | 3437 | 1165 | 34 | 6 | 23 |
| 30 | María Navarro Vives | 21- 5-02 | 3438 | 1166 | 34 | 8 | 25 |
| 32 | Aquilino Penedo Bernáldez | 13- 1-92 | 3439 | 1167 | 28 | 3 | 21 |
| 31 | Julia M. Ibarrola Latasa | 8- 1-03 | 3440 | 1168 | 34 | 8 | — |
| 32 | Ricardo Fernández García | 2- 3-95 | 3441 | 1169 | 34 | 6 | 17 |
| 32 | Julia Quintas Cid | 1- 3-03 | 3442 | 1170 | 34 | 8 | 22 |
| 21 | Teodosio Urbano Vázquez | 25- 1-97 | 3443 | 1171 | 34 | 6 | 7 |
| 16 | Concepción Gallardo Bernal | 11- 6-04 | 3444 | 1172 | 34 | 8 | 5 |
| 10 | Roberto de Torres Campomanes | 24- 2-91 | 3445 | 1173 | 34 | 6 | 20 |
| 17 | Marina García Jiménez | 25- 5-02 | 3446 | 1174 | 34 | 8 | 16 |
| 28 | José Enríquez Matos Santos | 18- 1-97 | 3447 | 1175 | 34 | 6 | 1 |
| 48 | Trinidad Fuldáin Azcárate | 29- 5-01 | 3448 | 1176 | 34 | 8 | 24 |
| 15 | Ramiro Vázquez Cagide | 18- 1-01 | 3449 | 1177 | 34 | 6 | 20 |
| 31 | Adelaida Machinandiare Uriz | 26- 2-98 | 3450 | 1178 | 34 | 8 | 25 |
| 46 | Bernardino Martínez Bilbal | 28- 1-98 | 3451 | 1179 | 34 | 6 | 1 |
| 28 | Catalina Tirado Mesa | 24- 5-02 | 3452 | 1180 | 34 | 8 | 1 |
| 36 | Antonio Goldar Rivas | 29- 9-00 | 3453 | 1181 | 34 | 6 | 7 |
| 27 | Angela Díaz Gómez | 28-11-01 | 3454 | 1182 | 34 | 8 | 13 |
| 46 | Salvador Escrivá Sánchez | 10- 2-00 | 3455 | 1183 | 34 | 6 | 16 |
| 46 | Desampara Bernat Giner | 24- 7-00 | 3456 | 1184 | 34 | 8 | 21 |
| 28 | Eulogio Muñoz Muñoz | 2- 7-04 | 3457 | 1185 | 34 | 6 | 1 |
| 36 | Josefa Arias García | 5- 7-01 | 3458 | 1186 | 34 | 8 | 7 |
| 36 | Víctor Touriño López | 13-11-98 | 3459 | 1187 | 34 | 6 | 19 |
| 8 | Antonia Pagés Moreno | 12-12-91 | 3460 | 1188 | 34 | 8 | 4 |
| 32 | Santos Fernández Vidal | 5-11-00 | 3461 | 1189 | 34 | 6 | 19 |
| 28 | Filomena Pérez Plaza | 10- 8-91 | 3462 | 1190 | 34 | 8 | 4 |
| 34 | Justiniano Díez Escanciano | 26- 2-98 | 3463 | 1191 | 34 | 6 | 29 |
| 33 | Consuelo Suárez García | 21-11-96 | 3464 | 1192 | 34 | 8 | 18 |
| 28 | Victoriano Bernat López | 2-11-03 | 3465 | 1193 | 34 | 6 | 13 |
| 2 | M.ª Salomé Ruiz Pla | 1- 2-00 | 3466 | 1194 | 34 | 7 | 29 |
| 32 | José Ramón Campos Vázquez | 23- 1-94 | 3467 | 1195 | 34 | 6 | 23 |
| 33 | Teodora Gutiérrez Moreno | 9-11-00 | 3468 | 1196 | 34 | 8 | 19 |
| 46 | Manuel Rosich Sanchis | 16- 2-97 | 3469 | 1197 | 34 | 6 | 13 |
| 28 | Pilar Arciniega García | 3- 4-01 | 3470 | 1198 | 34 | 8 | 11 |
| 25 | Rosendo Vila Badía | 27-10-95 | 3471 | 1199 | 34 | 6 | 5 |
| 17 | Josefa Mato Puigmitja | 31- 7-01 | 3472 | 1200 | 34 | 8 | 8 |
| 8 | José M. Calvet Vidal | 6-11-01 | 3473 | 1201 | 34 | 6 | 20 |
| 36 | Jesusa Rodríguez Tovar | 2- 9-98 | 3474 | 1202 | 34 | 8 | 21 |
| 25 | Manuel M. Ortiz Castelló | 1- 4-99 | 3475 | 1203 | 34 | 6 | 5 |
| 48 | M.ª Dolores Arce y Arce | 6- 1-95 | 3476 | 1204 | 34 | 8 | 20 |
| 2 | Rafael García Molina | 19-12-99 | 3477 | 1205 | 34 | 6 | 11 |
| 18 | Dolores Escobar Ruiz | 12- 4-00 | 3478 | 1206 | 34 | 8 | 17 |
| 3 | Jaime Sastre Noguera | 3-12-01 | 3479 | 1207 | 34 | 6 | 16 |
| 15 | M.ª Josefa Gómez Regueiro | 12- 1-98 | 3480 | 1208 | 34 | 8 | 4 |
| 36 | Domingo J. Garcés Campos | 20-12-03 | 3481 | 1209 | 34 | 6 | 13 |
| 18 | Angeles Bedmar Picazo | 1- 7-93 | 3482 | 1210 | 34 | 8 | 9 |
| 36 | José Alvarez Vijánte | 6- 8-04 | 3483 | 1211 | 34 | 6 | 21 |
| 37 | María C. García Andrés | 26-11-01 | 3484 | 1212 | 34 | 8 | 17 |
| 18 | José Merino Valchés | 19- 5-02 | 3485 | 1213 | 34 | 6 | 7 |
| 27 | María C. Vidal Fraga | 12- 8-00 | 3486 | 1214 | 34 | 8 | 15 |
| 29 | Alfonso González Hidalgo | 22- 5-98 | 3487 | 1215 | 34 | 6 | 1 |
| 8 | Agapita Ortega García | 24- 3-02 | 3488 | 1216 | 34 | 8 | 12 |
| 50 | Ramiro Bayo Marín | 13-12-01 | 3489 | 1217 | 34 | 5 | 28 |
| 28 | Julia Paredes Fernández | 21- 7-97 | 3490 | 1218 | 34 | 8 | 25 |
| 28 | José Romero Gómez | 30- 5-00 | 3491 | 1219 | 32 | 6 | 10 |
| 20 | Benedicta Martínez Peña | 8-10-97 | 3492 | 1220 | 34 | 8 | 19 |
| 33 | José Teruel Alcaine | 29- 9-99 | 3493 | 1221 | 34 | 6 | 19 |
| 30 | Laura Egea Quílez | 12-12-98 | 3494 | 1222 | 34 | 8 | 29 |
| 14 | Antonia Cárdenas Aranda | 27- 2-00 | 3495 | 1223 | 34 | 8 | 24 |
| 46 | Segundo Latorre Sotos | 1- 6-01 | 3496 | 1224 | 34 | 6 | 8 |
| 33 | Magdalena López Díaz | 30- 4-00 | 3497 | 1225 | 34 | 8 | 21 |
| 45 | José Carrero Lobón | 13- 2-96 | 3498 | 1226 | 34 | 6 | 16 |
| 10 | Filomena Regodón Ramiro | 26-12-00 | 3499 | 1227 | 34 | 8 | 18 |
| 18 | Manuel Montilla Benítez | 22- 6-96 | 3500 | 1228 | 34 | 6 | 25 |
| 8 | Matilde Zamora Tolosa | 17- 1-03 | 3501 | 1229 | 34 | 8 | 10 |
| 12 | Jesús Lahera Ruiz | 28- 3-00 | 3502 | 1230 | 34 | 6 | 7 |
| 17 | Montserrat Cos Dillet | 21- 2-03 | 3503 | 1231 | 34 | 8 | 10 |
| 28 | M.ª Sara Varela Cortinas | 19-12-98 | 3504 | 1232 | 34 | 8 | 24 |
| 18 | Antonio Moreno Fernández | 27- 9-01 | 3505 | 1233 | 34 | 6 | 13 |
| 28 | Remedios Torresano de León | 8-11-93 | 3506 | 1234 | 34 | 8 | 23 |
| 43 | José Ardebol Mallat | 23-12-97 | 3507 | 1235 | 35 | 6 | 17 |
| 36 | Manuel E. Rodríguez López | 31-12-97 | 3508 | 1236 | 34 | 8 | 24 |
| 30 | Antonio Sánchez Sánchez | 21-11-93 | 3509 | 1237 | 34 | 6 | 17 |
| 33 | Cecilia I. González Villa | 20- 2-04 | 3510 | 1238 | 34 | 8 | 10 |
| 8 | José Llop Masque | 23- 4-99 | 3511 | 1239 | 34 | 6 | 10 |
| 40 | Eustaquia Poza Calvo | 28- 9-96 | 3512 | 1240 | 34 | 8 | 14 |
| 8 | Salvador Cueto Bosch | 16-12-02 | 3513 | 1241 | 34 | 6 | 17 |
| 6 | Carmen Romero Ajenjo | 28- 5-01 | 3514 | 1242 | 34 | 8 | 10 |
| 24 | Constantino Cordero García | 25-10-92 | 3515 | 1243 | 34 | 6 | 1 |
| 15 | Amalia Calviño de Castro | 18- 8-95 | 3516 | 1244 | 34 | 8 | 15 |
| 20 | Victoriano Aguado Baza | 25-10-97 | 3517 | 1245 | 34 | 6 | 8 |
| 23 | Carmen Muñoz Hidalgo | 7- 6-01 | 3518 | 1246 | 34 | 8 | 24 |
| 30 | Ricardo García Laborda | 9- 1-99 | 3519 | 1247 | 34 | 5 | 28 |
| 49 | Salvadora Agüero Ortega | 22- 2-96 | 3520 | 1248 | 34 | 8 | 21 |
| 46 | Joaquín Millán Ramírez | 19- 6-99 | 3521 | 1249 | 34 | 6 | 17 |
| 12 | Carmen Segura Martí | 22-12-94 | 3522 | 1250 | 34 | 8 | 11 |
| 36 | José Albino Torres Blan | 28-12-99 | 3523 | 1251 | 34 | 6 | 17 |
| 46 | Ana Montolío Hervás | 12-10-00 | 3524 | 1252 | 34 | 3 | 22 |
| 8 | Andrés Anladell Beltrán | 7- 7-01 | 3525 | 1253 | 34 | 6 | 17 |
| 28 | Concepción Pérez Martínez | 30- 9-01 | 3526 | 1254 | 32 | 5 | 24 |
| | Epifania San Julián Saizar | 5- 1-02 | | | — | — | — |
| 46 | Ramón Coll Belenguez | 29-11-01 | 3527 | 1255 | 34 | 6 | 12 |
| 33 | Luisa Fernández Cuervo | 10- 2-02 | 3528 | 1256 | 34 | 8 | 9 |
| 22 | Francisco Solano Mur | 29-12-01 | 3529 | 1257 | 34 | 5 | 27 |
| 48 | Asunción Pelarda Cacho | 11- 7-02 | 3530 | 1258 | 34 | 8 | 5 |
| 4 | Natalio Rojas Díaz | 30- 6-02 | 3531 | 1259 | 34 | 5 | 28 |
| 3 | Julia Bellver Pla | 10-10-02 | 3532 | 1260 | 34 | 8 | 14 |
| 27 | Dionisio Roca Castro | 10- 6-96 | 3533 | 1261 | 34 | 6 | 23 |
| 20 | Romana M. Oyanédez Aspe | 23- 2-04 | 3534 | 1262 | 34 | 8 | 23 |
| 18 | José López Rodríguez | 28- 4-03 | 3535 | 1263 | 34 | 6 | 8 |
| 51 | Julia Piqueras Velázquez | 22- 3-02 | 3536 | 1264 | 34 | 8 | 16 |
| 15 | Bernardo Quintas Rama | 16-10-99 | 3537 | 1265 | 34 | 6 | 7 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | M.ª Teresa Santiso Ferreiro | 1- 4-92 | 3538 | 1266 | 34 | 8 | 18 |
| 11 | Pedro Soaje Hermida | 14-11-99 | 3539 | 1267 | 34 | 6 | 13 |
| 28 | Ramona Belmonte Fernández | 23- 5-98 | 3540 | 1268 | 34 | 8 | 4 |
| 14 | Antonio Quirós Cantero | 29- 3-02 | 3541 | 1269 | 34 | 6 | 16 |
| 40 | Dionisia A. Lobo Peña | 5- 1-99 | 3542 | 1270 | 34 | 3 | 8 |
| 18 | Alfonso García Rodríguez | 8-10-02 | 3543 | 1271 | 34 | 6 | 17 |
| 48 | María Salvador Lázaro | 24- 8-04 | 3544 | 1272 | 34 | 8 | 18 |
| 28 | Jerónimo Muñiz Ponga | 28- 9-94 | 3545 | 1273 | 34 | 6 | 19 |
| 4 | María Sánchez González | 3- 8-99 | 3546 | 1274 | 34 | 8 | 18 |
| 3 | Hilario Castelló Peregrín | 8- 5-98 | 3547 | 1275 | 34 | 6 | 11 |
| 41 | María A. Garrido Valero | 20- 3-00 | 3548 | 1276 | 34 | 8 | 11 |
| 32 | Alejandro Otero Teijeiro | 1- 9-99 | 3549 | 1277 | 34 | 6 | 19 |
| 17 | Asunción Cos Dillet | 23- 9-01 | 3550 | 1278 | 34 | 8 | 2 |
| 33 | Antonio Bernardo Baizán | 31- 7-97 | 3551 | 1279 | 34 | 6 | 14 |
| 28 | Donaciana Burgos Martínez | 6- 9-94 | 3552 | 1280 | 34 | 8 | 12 |
| 3 | José P. Fornés Torán | 1- 3-02 | 3553 | 1281 | 34 | 6 | 13 |
| 32 | Angela Prieto Domínguez | 2- 8-01 | 3554 | 1282 | 34 | 8 | 18 |
| 50 | José Azparren Usón | 14- 2-99 | 3555 | 1283 | 34 | 6 | 18 |
| 6 | Ascensión Sánchez Ucar | 5- 8-93 | 3556 | 1284 | 34 | 8 | 21 |
| 29 | Enrique Ginés Mata | 8- 1-01 | 3557 | 1285 | 34 | 6 | 12 |
| 4 | Carmen García Jiménez | 21- 9-00 | 3558 | 1286 | 34 | 8 | 14 |
| 6 | Purificación Hernández Romero | 2-12-01 | 3559 | 1287 | 34 | 8 | 19 |
| 8 | Manuel Beñuls Nadal | 28- 5-98 | 3560 | 1288 | 34 | 6 | 15 |
| 31 | Circuncisión Rota Berro | 11- 1-96 | 3561 | 1289 | 34 | 8 | 1 |
| 38 | José Ana Fernández Pérez | 12- 2-97 | 3562 | 1290 | 34 | 6 | 16 |
| 23 | María D. Jiménez Ruano | 10- 9-98 | 3563 | 1291 | 34 | 7 | 28 |
| 37 | Eladio Sánchez Galache | 18- 2-01 | 3664 | 1292 | 34 | 6 | 1 |
| 28 | Dolores Peláez Sánchez | 24- 9-01 | 3565 | 1293 | 34 | 8 | 19 |
| 32 | Benito Lamas Gulias | 16-10-97 | 3566 | 1294 | 34 | 6 | 23 |
| 28 | Felisa Hervás Monje | 20-11-02 | 3567 | 1295 | 34 | 8 | 1 |
| 15 | Abraham Crisros Gutiérrez | 12-10-01 | 3568 | 1296 | 34 | 6 | 1 |
| 47 | Elena Rodrigo Manrique | 8- 8-94 | 3569 | 1297 | 34 | 8 | 14 |
| 50 | Ricardo Arnal Oliveira | 6- 2-01 | 3570 | 1298 | 24 | 7 | 28 |
| 24 | Julia de Pablos Mateo | 7-10-97 | 3571 | 1299 | 34 | 8 | 9 |
| 32 | José Sánchez Regalado | 2- 5-97 | 3572 | 1300 | 34 | 6 | 13 |
| 48 | Adelaida Montes Gallego | 23- 1-98 | 3573 | 1301 | 34 | 8 | 9 |
| 35 | Francisco Marrero Deniz | 12- 7-04 | 3574 | 1302 | 34 | 6 | 19 |
| 15 | María Campo Elías | 20- 2-99 | 3575 | 1303 | 34 | 8 | 14 |
| 49 | Alberto Pérez Portolés | 14- 3-95 | 3576 | 1304 | 34 | 6 | 13 |
| 30 | Josefa Lozano Pinar | 19- 3-99 | 3577 | 1305 | 34 | 8 | 1 |
| 36 | Manuel Rodríguez Gómez | 5- 6-91 | 3578 | 1306 | 34 | 6 | 18 |
| 10 | Aurelia Zamora González | 19-10-00 | 3579 | 1307 | 34 | 8 | 16 |
| 8 | José Martín Juanola | 21- 8-96 | 3580 | 1308 | 34 | 5 | 28 |
| 40 | Josefa Galicia Sanz | 17- 3-01 | 3581 | 1309 | 34 | 8 | 17 |
| 41 | Eduardo Zamora Zamora | 8-10-97 | 3582 | 1310 | 34 | 6 | 14 |
| 17 | Antonia Puig Simón | 9- 6-02 | 3853 | 1311 | 34 | 8 | 8 |
| 23 | Angel García López | 2- 8-98 | 3584 | 1312 | 34 | 6 | 16 |
| 14 | Petra Briceño Molero | 4- 1-04 | 3585 | 1313 | 34 | 8 | 2 |
| 37 | Mariano Sánchez Prieto | 13- 8-98 | 3586 | 1314 | 34 | 6 | 2 |
| 1 | Natividad Uzcarre Lacruz | 9- 9-00 | 3587 | 1315 | 34 | 8 | 2 |
| 46 | Ernesto Martín Sánchez | 15- 2-99 | 3588 | 1316 | 34 | 6 | 5 |
| 28 | Carmen Fernández Martínez | 21-10-98 | 3589 | 1317 | 34 | 8 | 9 |
| 26 | Nicomedes Ezquerro Pérez | 3- 7-00 | 3590 | 1318 | 34 | 6 | — |
| 6 | Tomasa Checoa Linares | 20- 2-02 | 3591 | 1319 | 34 | 8 | 5 |
| 12 | Miguel Lloréns Martínez | 22-10-00 | 3592 | 1320 | 34 | 6 | 16 |
| 28 | Juliana Crespo Redondo | 12- 6-94 | 3593 | 1321 | 34 | 8 | 3 |
| 30 | Germán Asensi Fernández | 16- 5-04 | 3594 | 1322 | 34 | 5 | 26 |
| 27 | Antonia Mondelo Castro | 8- 1-01 | 3595 | 1323 | 30 | 11 | 26 |
| 28 | Daniela García Martín | 10- 4-98 | 3596 | 1324 | 34 | 8 | 18 |
| 49 | Benigno Sánchez Cepeda | 11- 7-03 | 3597 | 1325 | 34 | 6 | 22 |
| 50 | Ana M.ª Díez Martínez | 4-10-98 | 3598 | 1326 | 34 | 8 | 10 |
| 41 | Diego Romero de la Miyar | 14- 1-98 | 3599 | 1327 | 34 | 6 | 22 |
| 15 | Carmen Estévez Peñas | 25-11-95 | 3600 | 1328 | 34 | 8 | 23 |
| 12 | Enrique Gomar Agud | 29- 1-56 | 3601 | 1329 | — | — | — |
| 32 | M.ª Nieves Villar Francisco | 23-12-01 | 3602 | 1330 | 34 | 8 | 22 |
| 12 | Vicente Fabregat Balaguer | 8- 3-98 | 3603 | 1331 | 34 | 6 | 19 |
| 48 | Plácida R. Guridi Trujillo | 5-10-02 | 3604 | 1332 | 34 | 8 | 23 |
| 14 | Antonio Pérez Caro | 27- 1-99 | 3605 | 1333 | 34 | 6 | 1 |
| 6 | M.ª Carmen Campos del Val | 6- 7-03 | 3606 | 1334 | 34 | 8 | 19 |
| 28 | Manuela Santo Domingo Martín | 1- 8-03 | 3607 | 1335 | 34 | 8 | 15 |
| 50 | Gregorio Ortega Algarabel | 12- 3-98 | 3608 | 1336 | 34 | 6 | 1 |
| 8 | M.ª Pilar Varela Vázquez | 3-12-03 | 3609 | 1337 | 34 | 8 | 12 |
| 36 | Manuela Carro Barráu | 7-10-99 | 3610 | 1338 | 34 | 8 | 10 |
| 32 | Carlos Nieves Borjas | 21- 2-91 | 3611 | 1339 | 34 | 6 | 23 |
| 45 | Saturnina Granizo Toledano | 11- 2-95 | 3612 | 1340 | 34 | 8 | 17 |
| 32 | Manuel Méndez Gallego | 26- 1-01 | 3613 | 1341 | 34 | 5 | 26 |
| 50 | Natividad López Vera | 8- 9-99 | 3614 | 1342 | 34 | 8 | 22 |
| 37 | Cándido Díaz Portero | 2- 2-96 | 3615 | 1343 | 34 | 6 | 19 |
| 45 | Carmen Díaz Morales | 5- 8-00 | 3616 | 1344 | 34 | 8 | 2 |
| 46 | Francisco Catalá Montañés | 21- 5-98 | 3617 | 1345 | 34 | 6 | 1 |
| 6 | M.ª Teresa Gallardo Jiménez | 31-10-00 | 3618 | 1346 | 34 | 8 | 15 |
| 8 | Elías Pascual Pinedo | 11- 4-99 | 3619 | 1347 | 34 | 6 | 19 |
| 28 | María A. Touchard Arroyo | 22- 1-01 | 3620 | 1348 | 34 | 8 | 23 |
| 18 | Antonio Roda García | 29- 6-03 | 3621 | 1349 | 34 | 6 | 1 |
| 28 | Higinia Rodríguez Arribas | 11- 1-92 | 3622 | 1350 | 34 | 8 | 26 |
| 43 | Valeriano Martínez Pérez | 12- 2-99 | 3623 | 1351 | 18 | 4 | 16 |
| 39 | Felisa Cebreros Moreno | 30- 1-99 | 3624 | 1352 | 34 | 8 | 15 |
| 13 | Justo Calatayud García | 8-10-02 | 3625 | 1353 | 30 | 2 | 15 |
| 33 | Felicitas López Antón | 20-11-02 | 3626 | 1354 | 34 | 8 | 16 |
| 36 | Manuel Irago García | 8- 4-94 | 3627 | 1355 | 34 | 6 | 20 |
| 37 | Narcisa López Villalba | 26- 7-97 | 3628 | 1356 | 34 | 8 | 24 |
| 4 | Federico López Ramírez | 27- 4-93 | 3629 | 1357 | 34 | 6 | 1 |
| 48 | Ana M.ª García Aguilar | 14- 5-97 | 3630 | 1358 | 34 | 8 | 18 |
| 37 | Aniano Felipe Rodríguez | 17- 5-93 | 3631 | 1359 | 34 | 6 | 19 |
| 28 | Eugenia Campos Ventanilla | 6- 9-02 | 3632 | 1360 | 34 | 8 | 15 |
| 27 | José M.ª Gayoso Portela | 11- 7-96 | 3633 | 1361 | 34 | 6 | 17 |
| 45 | Carmen Merino Martín | 19- 7-97 | 3634 | 1362 | 34 | 8 | 19 |
| 23 | Enrique Fernández Bernerdo | 25- 6-99 | 3635 | 1363 | 34 | 6 | 5 |
| 39 | María Alvarez Hernández | 4- 8-02 | 3636 | 1364 | 34 | 8 | 20 |
| 3 | Francisco Bolufer Lloell | 12-10-02 | 3637 | 1365 | 34 | 6 | 10 |
| 6 | Aniana Lergo Lergo | 6- 9-94 | 3638 | 1366 | 34 | 8 | 5 |
| 36 | Pedro González Rodríguez | 13- 5-97 | 3639 | 1367 | 34 | 6 | 23 |
| 3 | Teresa Serrano Pastor | 18-12-96 | 3640 | 1368 | 34 | 8 | 5 |
| 46 | Miguel López Climent | 23- 8-94 | 3641 | 1369 | 34 | 6 | 5 |
| 43 | Margarita Grau Gasull | 26-10-97 | 3642 | 1370 | 34 | 8 | 1 |
| 3 | Antonio Hernández Santa Cruz | 20- 5-97 | 3643 | 1371 | 34 | 6 | 15 |
| 47 | Justina García Agudo | 22- 3-96 | 3644 | 1372 | 34 | 8 | 14 |
| 46 | Enrique Navarro Puig | 18- 7-97 | 3645 | 1373 | 20 | 9 | 7 |
| 41 | Isabel Martín Domínguez | 23- 8-98 | 3646 | 1374 | 34 | 8 | — |
| 1 | Alejandro Fernández Martínez | 3- 5-00 | 3647 | 1375 | 34 | 6 | 5 |
| 7 | Jaime Roselló Borrás | 5-10-90 | 3648 | 1376 | 16 | 5 | 2 |
| 26 | Carmen López Fernández | 27- 2-99 | 3649 | 1377 | 34 | 8 | 14 |
| 32 | Josefa Zamora Moll | 1- 9-00 | 3650 | 1378 | 34 | 8 | 10 |
| 25 | José Esquerda Simó | 5- 3-02 | 3651 | 1379 | 34 | 6 | 1 |
| 20 | Leopoldo Cano Fernández | 14- 9-02 | 3652 | 1380 | 34 | 8 | 16 |
| 8 | José Niñerola Bonet | 3- 3-03 | 3653 | 1381 | 34 | 6 | 19 |
| 35 | Natividad Artieda Iraola | 25-12-02 | 3654 | 1382 | 34 | 8 | 16 |
| 8 | Arturo Torrens Garzón | 16- 5-03 | 3655 | 1383 | 34 | 6 | 13 |
| 15 | Ramón Valdivielso Rebolleda | 19-12-97 | 3656 | 1384 | 34 | 6 | 23 |
| 36 | Isabel Luengo Encinas | 14-12-96 | 3657 | 1385 | 34 | 8 | 20 |
| 6 | Juan Gallego Sánchez | 25-12-01 | 3658 | 1386 | 34 | 6 | 1 |
| 14 | Adela Albendin Ortega | 24- 7-98 | 3659 | 1387 | 33 | 9 | 3 |
| 18 | Francisco Utrabo Fernández | 1- 1-93 | 3660 | 1388 | 34 | 6 | 7 |
| 31 | Saturnino Hernández Jiménez | 11- 2-95 | 3661 | 1389 | 34 | 6 | 1 |
| 46 | Rosa Paredes Vera | 28- 2-99 | 3662 | 1390 | 34 | 8 | 5 |
| | Antonia Juan Lliteras | 24- 9-00 | | | — | — | — |
| 46 | José R. Peyró Peyró | 4- 7-01 | 3663 | 1391 | 34 | 6 | 1 |
| 12 | Josefa Peirat Tomás | 3- 2-01 | 3664 | 1392 | 34 | 8 | 11 |
| 24 | José Riesco Florez | 5- 2-92 | 3665 | 1393 | 34 | 6 | 1 |
| 41 | Matilde Casanova Guisado | 13- 5-98 | 3666 | 1394 | 34 | 7 | 16 |
| 10 | Vicente Terrón Picazo | 1-10-00 | 3667 | 1395 | 34 | 6 | 6 |
| 46 | Filomena Vidal Martínez | 11- 8-98 | 3668 | 1396 | 34 | 8 | 5 |
| 33 | Deotino Lana Feito | 9- 6-98 | 3669 | 1397 | 34 | 6 | 20 |
| 46 | Plácida Ibáñez Serna | 6-10-99 | 3670 | 1398 | 34 | 8 | 5 |
| 46 | Federico Pallardo Losa | 18- 7-99 | 3671 | 1399 | 34 | 6 | 20 |
| 28 | Victoria Angulo de Blas | 12- 9-92 | 3672 | 1400 | 33 | 11 | 21 |
| 43 | Maximino Barrachina Navarro | 18- 5-03 | 3673 | 1401 | 34 | 6 | 19 |
| 21 | Antonia Mendoza Rosendo | 14- 5-98 | 3674 | 1402 | 34 | — | 10 |
| 4 | Joaquín Fernández Gea | 29- 6-00 | 3675 | 1403 | 34 | 6 | 7 |
| 4 | Remedios Ruiz Rueda | 18- 2-99 | 3676 | 1404 | 34 | — | 8 |
| 46 | Juan Bautista Gargallo Querol | 19- 9-95 | 3677 | 1405 | 34 | 6 | 20 |
| 28 | Dolores Vegas Ruiz Dávila | 20- 9-03 | 3678 | 1406 | 34 | — | 10 |
| 41 | M.ª Josefa Navarro Zamora | 22- 7-97 | 3679 | 1407 | 35 | 2 | 26 |
| 46 | Ernesto León Enguís | 27-11-98 | 3680 | 1408 | 34 | 6 | 12 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 46 | José Quero Delgado | 8- 5-02 | 3681 | 1409 | 34 | 6 | 9 |
| 45 | Eloísa Lapesa Melgar | 20-11-99 | 3682 | 1410 | 34 | — | 1 |
| 21 | Rafael Cotón Pinto Olivenza | 17- 8-00 | 3683 | 1411 | 34 | 6 | 12 |
| 49 | Dolores Rodríguez de Rob Escudero | 18- 4-03 | 3684 | 1412 | 34 | — | 10 |
| 48 | Alberto Ordóñez Sierra | 7- 4-01 | 3685 | 1413 | 34 | 6 | 15 |
| 50 | Mercedes Marrón Guerrero | 12-11-01 | 3686 | 1414 | 33 | 11 | 24 |
| 15 | Antonio L. Ferreiro Morán | 18- 9-96 | 3687 | 1415 | 34 | 6 | 23 |
| 33 | Leoncia López Puente | 12- 9-92 | 3688 | 1416 | 33 | 11 | 27 |
| 50 | Vicente Muñoz Gómez | 25- 5-97 | 3689 | 1417 | 34 | 6 | 10 |
| 28 | Aurora de Fuente Fernández | 19-10-01 | 3690 | 1418 | 34 | — | 2 |
| 14 | Antonio Sáez Alias | 19- 8-02 | 3691 | 1419 | 34 | 6 | 15 |
| 37 | Dolores Ballesteros Posada | 9- 4-97 | 3692 | 1420 | 34 | — | 11 |
| 19 | Jesús Martínez Oñoro | 18- 1-91 | 3693 | 1421 | 34 | 6 | 22 |
| 28 | Tadea Martínez García | 28-10-98 | 3694 | 1422 | 33 | 11 | 27 |
| 30 | Josefa García Nogales | 4- 3-03 | 3695 | 1423 | 34 | — | 4 |
| 46 | Inés Lascoz Villanueva | 20- 4-04 | 3696 | 1424 | 33 | 11 | 28 |
| 47 | Victoriano Cerezo Prieto | 13- 1-94 | 3697 | 1425 | 34 | 2 | 19 |
| 37 | Mónica Fraile Bravo | 21- 3-94 | 3698 | 1426 | 34 | — | 13 |
| 28 | Jesús Antón Uña | 8- 9-94 | 3699 | 1427 | 34 | 2 | 11 |
| 33 | Carmen Suárez Rodríguez | 28- 6-96 | 3700 | 1428 | 34 | — | 14 |
| 15 | Alejandro Téllez Marín | 3- 2-95 | 3701 | 1429 | 34 | 2 | 15 |
| 6 | Margarita Martín Martín | 22- 2-00 | 3702 | 1430 | 34 | — | 11 |
| 28 | Ernesto Burguillo Galicia | 3- 3-97 | 3703 | 1431 | 34 | 2 | 17 |
| 38 | Josefa Martín Alisedo | 17- 3-00 | 3704 | 1432 | 34 | — | 5 |
| 46 | Adolfo Albuixech Ortiz | 31- 3-98 | 3705 | 1433 | 34 | 2 | 19 |
| 47 | Angela Benito Pinto | 1- 3-04 | 3706 | 1434 | 34 | — | 8 |
| 28 | Alejandro Rodríguez Segovia | 21-11-98 | 3707 | 1435 | 34 | 2 | 17 |
| 8 | María C. Pocino Lores | 31- 7-98 | 3708 | 1436 | 34 | — | 1 |
| 28 | Diomedes M. Soto Gallardo | 16- 8-99 | 3709 | 1437 | 34 | 2 | 10 |
| 31 | Manuela Fagoaga Ariztia | 24- 2-01 | 3710 | 1438 | 33 | 11 | 16 |
| 8 | Mercedes Rich Cristia | 10- 4-96 | 3711 | 1439 | 33 | 11 | 24 |
| 2 | Martín R. Fernández Martínez | 12-11-99 | 3712 | 1440 | 34 | 2 | 18 |
| 13 | Laura Pujama Tello | 18- 9-97 | 3713 | 1441 | 34 | — | 2 |
| 9 | Luis Iñiguez González | 14- 6-01 | 3714 | 1442 | 34 | 2 | 22 |
| 28 | Alfia Herrero Descalzo | 10- 5-99 | 3715 | 1443 | 34 | — | 1 |
| 10 | Claudio J. Orios Valiente | 18- 2-02 | 3716 | 1444 | 34 | 2 | 22 |
| 47 | Rosalina Villa Fernández | 11- 6-00 | 3717 | 1445 | 34 | — | 1 |
| 40 | Antonio García Aragoneses | 31- 3-03 | 3718 | 1446 | 34 | 2 | 16 |
| | Sinforiana García González | 11- 5-02 | | | — | — | — |
| 43 | Emilio Collell Fontanet | 24- 9-00 | 3719 | 1447 | 34 | 3 | 17 |
| 28 | Araceli Alvarez López | 18- 1-03 | 3720 | 1448 | 34 | — | 9 |
| 33 | Félix Pedraces de Diego | 12- 2-01 | 3721 | 1449 | 34 | 2 | 19 |
| 15 | Trinidad Suárez Villar | 24-11-99 | 3722 | 1450 | 34 | — | 11 |
| 33 | Olimpia García Rodríguez | 15- 9-96 | 3723 | 1451 | 11 | — | 26 |
| 46 | Vicente Ramón Monzo | 14- 1-94 | 3724 | 1452 | 34 | 2 | 28 |
| 29 | María Moreno Juan | 17- 2-99 | 3725 | 1453 | 33 | 11 | 21 |
| 36 | Constantina Simal y Simal | 6- 9-02 | 3726 | 1454 | 34 | 2 | 13 |
| 29 | Francisca Poyatos Castañeda | 3-12-98 | 3727 | 1455 | 34 | — | 16 |
| 28 | José Alonso Piriz | 12- 5-96 | 3728 | 1456 | 34 | 2 | 4 |
| 45 | M.ª Luisa Velasco Batlles | 7- 1-99 | 3729 | 1457 | 34 | — | 5 |
| 3 | Miguel Payá Torto | 21-11-00 | 3730 | 1458 | 34 | 2 | 17 |
| 12 | Vicenta Ruiz Manero | 7- 5-02 | 3731 | 1459 | 34 | — | 1 |
| 24 | Félix Fernández Bayón | 8- 3-98 | 3732 | 1460 | 34 | 2 | 12 |
| 10 | M.ª Luisa Martín Fernández | 29-12-00 | 3733 | 1461 | 34 | — | 11 |
| 50 | José Aguarod Carcavilla | 10- 3-98 | 3734 | 1462 | 34 | 2 | 15 |
| 15 | M.ª Carmen Vidal Pedret | 9- 3-92 | 3735 | 1463 | 34 | — | 3 |
| 41 | Laureano del Toro Figueroa | 7- 7-99 | 3736 | 1464 | 34 | 2 | 17 |
| 30 | María P. Pérez Sánchez | 17- 3-95 | 3737 | 1465 | 34 | — | 11 |
| 6 | José Fernández Higueras | 27- 2-00 | 3738 | 1466 | 34 | 2 | 5 |
| 47 | Damiana Cigüenza Ezquerra | 23- 2-00 | 3739 | 1467 | 33 | 11 | 24 |
| 36 | Bernardo Alvarez Arias | 7- 3-97 | 3740 | 1468 | 34 | 2 | 22 |
| 28 | Jacinta Vizcaíno Prieto | 30- 1-98 | 3741 | 1469 | 33 | 11 | 23 |
| 35 | Antonio León del Pino | 28- 7-98 | 3742 | 1470 | 34 | 2 | 15 |
| 18 | Brígida Martínez Guerrero | 3-12-99 | 3743 | 1471 | 34 | — | 12 |
| 22 | Enrique Calvera Aguilar | 15- 2-01 | 3744 | 1472 | 34 | 2 | 22 |
| 5 | Cristina Martínez García | 15-12-02 | 3745 | 1473 | 34 | — | 2 |
| 33 | Cecilio Arregui Rodríguez | 14-11-02 | 3746 | 1474 | 34 | 2 | 12 |
| 8 | Josefa Sanjuán Batalla | | 3747 | 1475 | — | — | — |
| 18 | María C. Rodríguez Fernández | 7- 2-00 | 3748 | 1476 | 34 | — | 11 |
| 43 | Victorino Sanz Subirat | 5- 9-96 | 3749 | 1477 | 34 | 2 | 10 |
| 5 | Aniceta Timón Ambrosio | 17- 4-00 | 3750 | 1478 | 34 | — | — |
| 4 | María Fenoy Guerrero | 5- 9-01 | 3751 | 1479 | 34 | — | 11 |
| 6 | Manuel J. Romero Muñoz | 25-12-96 | 3752 | 1480 | 34 | 2 | 7 |
| 36 | Dolores López Pereira | 24-12-98 | 3753 | 1481 | 34 | — | 3 |
| 24 | José Cordero de Mallo | 30- 9-97 | 3754 | 1482 | 34 | 2 | 22 |
| 6 | Gloria Arcos Fernández | 26- 9-96 | 3755 | 1483 | 34 | — | 2 |
| 49 | Constantina Pérez García | 12- 3-01 | 3756 | 1484 | 34 | — | 17 |
| 3 | Asunción Guiral Ibarra | 15- 8-01 | 3757 | 1485 | 34 | — | 5 |
| 17 | Miguel Solé Gisquella | 26- 1-03 | 3758 | 1486 | 34 | — | 2 |
| 38 | Irene López Herrera | 7- 4-99 | 3759 | 1487 | 33 | 11 | 23 |
| 17 | Pedro Piquer Abadal | 3- 9-03 | 3760 | 1488 | 34 | 2 | 1 |
| 15 | Generosa Costa Ramos | 23- 9-96 | 3761 | 1489 | 34 | — | 11 |
| 28 | Antolín Feria González | 13- 2-00 | 3762 | 1490 | 34 | 2 | 1 |
| 20 | María López de Urralde | 23- 7-97 | 3763 | 1491 | 33 | 11 | 19 |
| 33 | Isaac Alba Alvarez | 1- 6-98 | 3764 | 1492 | 34 | 2 | 23 |
| 50 | Pilar Jiménez Moreno | 20- 2-03 | 3765 | 1493 | 34 | — | 9 |
| 18 | Bernardo Morales Hidalgo | 11- 8-99 | 3766 | 1494 | 34 | 1 | 28 |
| 47 | Soledad Prieto Pérez | 25- 5-97 | 3767 | 1495 | 33 | 11 | 23 |
| 46 | Jaime Serra Martorell | 11-12-90 | 3768 | 1496 | 34 | 2 | 20 |
| 30 | Antonia García Ayala | 19- 8-92 | 3769 | 1497 | 34 | — | 9 |
| 46 | Emiliano García Artola | 18- 7-01 | 3770 | 1498 | 34 | 2 | 16 |
| 49 | María Borrero Mozo | 8-12-97 | 3771 | 1499 | 34 | — | 1 |
| 47 | Narciso Alvarez Ramos | 29-10-02 | 3772 | 1500 | 34 | 2 | 15 |
| 9 | Urbana Ruiz Muñoz | 5- 3-99 | 3773 | 1501 | 33 | 2 | 7 |
| 33 | José Blanco Espina | 3- 9-00 | 3774 | 1502 | 34 | 2 | 19 |
| 24 | Luciana López Gancedo | 8- 1-00 | 3775 | 1503 | 33 | 11 | 1 |
| 24 | Leonardo Alvarez Barriada | 27- 8-95 | 3776 | 1504 | 34 | 2 | 22 |
| 3 | M.ª Concepción Cortina Benajas | 8-12-01 | 3777 | 1505 | 28 | 5 | 22 |
| 31 | Martín Omeñaca Ruiz | 11-11-00 | 3778 | 1506 | 34 | 2 | 16 |
| 48 | M.ª C. Pérez Fdez. de la Reguera | 11-12-01 | 3779 | 1507 | 34 | — | 2 |
| 46 | Juan Poquet Guardiola | 5- 4-97 | 3780 | 1508 | 21 | 2 | 29 |
| 46 | Josefa López Ortola | 27- 9-02 | 3781 | 1509 | 34 | — | 11 |
| 19 | Ricardo Recuero Yagüe | 7- 2-01 | 3782 | 1510 | 34 | 2 | 19 |
| 34 | Carmen Infante Aragón | 8- 1-03 | 3783 | 1511 | 34 | — | 14 |
| 41 | Manuel Tinajero Pangusión | 31-10-98 | 3784 | 1512 | 34 | 2 | 10 |
| 46 | Rosario Bellví Corella | 4-10-97 | 3785 | 1513 | 34 | — | 13 |
| 49 | Antonio Hernández Tamames | 25- 5-99 | 3786 | 1514 | 34 | 1 | 23 |
| 32 | M.ª Paz Rojo González | 7- 1-98 | 3787 | 1515 | 34 | — | 10 |
| 26 | Jesús Sancha Amilbura | 18- 9-00 | 3788 | 1516 | 34 | 1 | 29 |
| 6 | M.ª Carmen Arqueros Galán | 1- 7-01 | 3789 | 1517 | 34 | — | 1 |
| 29 | Juan González Rosado | 22- 2-04 | 3790 | 1518 | 34 | 2 | 25 |
| 36 | David Vence Guerra | 20- 1-95 | 3791 | 1519 | 16 | 1 | 7 |
| 3 | Hermilio A. Campos Zurita | 24- 6-93 | 3792 | 1520 | — | — | — |
| 36 | María Rodrigo Hevia | 17- 6-01 | 3793 | 1521 | 34 | — | 10 |
| 7 | José Marco Trafach | 11- 4-95 | 3794 | 1522 | 34 | 2 | 16 |
| 12 | Francisca Martínez Curto | 20- 4-97 | 3795 | 1523 | 19 | 6 | 5 |
| 2 | José Sanz Ureña | 3- 3-96 | 3796 | 1524 | 34 | 2 | 22 |
| 41 | Aurora Cabeza Fuentes | 1- 5-98 | 3797 | 1525 | 34 | — | 2 |
| 11 | Salvador Sánchez Rodríguez | 6- 6-97 | 3798 | 1526 | 34 | 2 | 21 |
| 46 | María Saiz Muñoz | 13- 7-01 | 3799 | 1527 | 34 | — | 10 |
| 39 | Mariano García Aguilar | 9- 9-00 | 3800 | 1528 | 34 | 2 | 18 |
| 23 | María E. Fernández y González | 24-11-01 | 3801 | 1529 | 34 | — | 8 |
| | Julia de Pablos Villacieros | 18- 7-01 | | | — | — | — |
| 33 | Encarnación González Portela | 9- 8-96 | 3802 | 1530 | 33 | 11 | 14 |
| 47 | Victoriano Parero Páramo | 9-11-01 | 3803 | 1531 | 34 | 2 | 22 |
| 28 | Teresa Burguillo Canto | 25-11-00 | 3804 | 1532 | 33 | 11 | 21 |
| 30 | Carmelo García García | 7- 2-03 | 3805 | 1533 | 34 | 2 | 19 |
| 4 | Carmen Piriz Diego | 4- 8-00 | 3806 | 1534 | — | — | — |
| 46 | Francisco Asensi Casp | 11- 2-04 | 3807 | 1535 | 34 | 2 | 17 |
| 41 | Julia Martínez Ongay | 12- 4-95 | 3808 | 1536 | 33 | 11 | 12 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Pedro Llauró Listosella | 17- 2-04 | 3809 | 1537 | 34 | 2 | 9 |
| 28 | Amalia Froix Iglesias | 14-10-95 | 3810 | 1538 | 34 | — | 11 |
| 8 | Sebastián Toumas Capo | 11- 7-96 | 3811 | 1539 | 34 | 2 | 22 |
| 1 | María Leal Sancho | 30- 9-97 | 3812 | 1540 | 34 | — | 1 |
| 14 | Juan E. Cerrato Seco | 18- 6-02 | 3813 | 1541 | 34 | 2 | 23 |
| 46 | M.ª Olvido Criado Mañaz | 12- 3-94 | 3814 | 1542 | 34 | — | 9 |
| 32 | Gerardo Pena Perdiz | 13- 4-96 | 3815 | 1543 | 34 | 2 | 9 |
| 39 | Cándida Martínez Gutiérrez | 20- 4-98 | 3816 | 1544 | 34 | — | 4 |
| 10 | Marceliano Rentero Tosina | 19- 6-95 | 3817 | 1545 | 34 | 2 | 21 |
| 46 | José Bosch Espert | 27-10-94 | 3818 | 1546 | 17 | 6 | 26 |
| 33 | Dolores Esteban Eguía | 12- 2-00 | 3819 | 1547 | 34 | — | 12 |
| 13 | Santiago E. Fernández Moreno | 25- 7-97 | 3820 | 1548 | 34 | 2 | 1 |
| 8 | Amparo Villaseca Rovira | 13- 3-01 | 3821 | 1549 | 34 | — | 1 |
| 5 | Segundo Durán Fernández | 13- 3-00 | 3822 | 1550 | 34 | 1 | 24 |
| 46 | Consuelo Zapater Ponce | 20-11-01 | 3823 | 1551 | 34 | — | 2 |
| 40 | Angel Gómez Andrés | 1-10-00 | 3824 | 1552 | 34 | 2 | 12 |
| 39 | Teresa Pérez Sierra | 19- 2-02 | 3825 | 1553 | 34 | — | 10 |
| 44 | Eladio Buj Guillén | 21- 4-02 | 3826 | 1554 | 34 | 2 | 11 |
| 32 | Pilar Vázquez Beloso | 18- 7-01 | 3827 | 1555 | 34 | — | 2 |
| 38 | Baldomero García Alfonso | 27- 2-97 | 3828 | 1556 | 34 | 2 | 10 |
| 6 | Antonia Flores Núñez | 13- 6-97 | 3829 | 1557 | 34 | — | 10 |
| 7 | Vicente Moratal Borrás | 8- 9-04 | 3830 | 1558 | 34 | 2 | 9 |
| 8 | Angela Balbastre Martínez | 12- 9-02 | 3831 | 1559 | 34 | — | 14 |
| 46 | Cayo Soria Lechago | 27- 9-95 | 3832 | 1560 | 34 | 2 | 8 |
| 46 | María Cisneros Rico | 19-11-99 | 3833 | 1561 | 34 | — | 9 |
| 8 | Manuel Vidal Petit | 24- 2-01 | 3834 | 1562 | 34 | 2 | 16 |
| 46 | Consuelo Viciedo Faura | 15- 5-98 | 3835 | 1563 | 34 | — | 12 |
| 35 | Francisco González Fernández | 12- 4-96 | 3836 | 1564 | 34 | 2 | 15 |
| 41 | Mercedes Nomdedéu Amador | 20- 2-02 | 3837 | 1565 | 34 | — | 1 |
| 52 | Francisco Moreno Rodríguez | 26- 4-95 | 3838 | 1566 | 34 | 2 | 16 |
| 9 | María Díez de Ure Yolandia | 22- 8-95 | 3839 | 1567 | 33 | 11 | 22 |
| 11 | José María Alario y Duelo | 28-10-95 | 3840 | 1568 | 34 | 2 | 16 |
| 1 | Casilda Malo Merino | 2-11-95 | 3841 | 1569 | 34 | — | 11 |
| 29 | Francisco Muñoz Millán | 23- 9-02 | 3842 | 1570 | 34 | 2 | 15 |
| 20 | Carmen Talavera López | 11- 2-96 | 3843 | 1571 | 33 | 11 | 25 |
| 15 | José Otero Tarrio | 25- 9-97 | 3844 | 1572 | 34 | 2 | 18 |
| 46 | Carmen Alcocer Navarro | 17- 2-98 | 3845 | 1573 | 34 | — | 4 |
| 21 | Manuel Martínez Jiménez | 24- 3-03 | 3846 | 1574 | 34 | 2 | 18 |
| 48 | Consuelo Santiago Alvarez | 18- 6-99 | 3847 | 1575 | 33 | 11 | 24 |
| 15 | Antonio Montero Rodríguez | 17- 9-00 | 3848 | 1576 | 34 | 2 | 12 |
| 6 | Esperanza Ortiz Vivanco | 3- 8-00 | 3849 | 1577 | 33 | 11 | 16 |
| 31 | Alfredo Rioja García | 16-12-97 | 3850 | 1578 | 34 | 2 | 17 |
| 12 | Agustina Ribera Piquer | 22-10-02 | 3851 | 1579 | 33 | 11 | 28 |
| 24 | Francisco Otero Santos | 22- 3-95 | 3852 | 1580 | 19 | 9 | 28 |
| 31 | Beatriz Echarte Goñi | 29- 6-01 | 3853 | 1581 | 33 | 11 | 20 |
| 6 | Magín Pérez Casado | 25- 2-96 | 3854 | 1582 | 34 | 1 | 26 |
| 12 | Ana M. Ventura Sorribes | 10-10-99 | 3855 | 1583 | 34 | — | 4 |
| 50 | José M. García Garín | 21- 7-99 | 3856 | 1584 | 34 | 2 | 1 |
| 31 | Julián Tabernero Ruiz | 17- 8-92 | 3857 | 1585 | 34 | 5 | 11 |
| 27 | Aurora Fernández Taboada | 12- 4-94 | 3858 | 1586 | 34 | — | 3 |
| 10 | Julian D. Mena Poblador | 9- 1-98 | 3859 | 1587 | 34 | 2 | 3 |
| 46 | Eulalia Navarro Giner | 24-10-95 | 3860 | 1588 | 34 | — | 12 |
| 49 | Francisco Sogo Viñuela | 26- 7-03 | 3861 | 1589 | 34 | 1 | 25 |
| 23 | Purificación Altuna Bengoechea | 1- 2-02 | 3862 | 1590 | 34 | — | 1 |
| 23 | Pablo Cuenca Calzada | 18-12-99 | 3863 | 1591 | 34 | 2 | 13 |
| 30 | Francisco Verdú Berenguer | | 3864 | 1592 | — | — | — |
| 46 | Josefina Blay Santos | 21-10-02 | 3865 | 1593 | 34 | — | 1 |
| 3 | Rafael Lillo Berenguer | 20- 2-97 | 3866 | 1594 | 34 | 2 | 17 |
| 7 | Juan Gornes Pons | 7- 3-99 | 3867 | 1595 | 34 | 2 | 5 |
| 50 | Fidela Mancho Gil | 10- 3-96 | 3868 | 1596 | 30 | — | 25 |
| 24 | Laurentino González García | 3- 2-00 | 3869 | 1597 | 34 | 2 | 23 |
| 24 | Maximina Cabero Combarros | 30- 1-94 | 3870 | 1598 | 34 | — | 3 |
| 28 | Leonardo García Murillo | 6-11-01 | 3871 | 1599 | 34 | 2 | 1 |
| 17 | Angeles Viñas Berta | 4-10-91 | 3872 | 1600 | 33 | 11 | 24 |
| 46 | Juan Bautista Brocal Belenguer | 18- 9-00 | 3873 | 1601 | 34 | 2 | 18 |
| 15 | Sa'ustiano Rey Eiras | 2- 3-00 | 3874 | 1602 | 34 | 2 | 1 |
| 9 | Juana Alconero Burgaleta | 6- 5-96 | 3875 | 1603 | 33 | 11 | 23 |
| 14 | Higinio Grimaldo Cezar | 11- 1-01 | 3876 | 1604 | 34 | 2 | 15 |
| 8 | Amalia Sanz Echevarría | 6-10-97 | 3877 | 1605 | 33 | 11 | 23 |
| 3 | Wenceslao de Moya Eismán | 4- 5-01 | 3878 | 1606 | 34 | 2 | 12 |
| 49 | Isabel Vivas García | 14-11-02 | 3879 | 1607 | 33 | 11 | 16 |
| 36 | Antonio Pérez Alvarez | 18- 8-98 | 3880 | 1608 | 34 | 2 | 16 |
| 30 | Bienvenida Gómez Guilleamón | 23-10-01 | 3881 | 1609 | 34 | — | 10 |
| 28 | Valentín Carrascal Herrero | 6-11-93 | 3882 | 1610 | 34 | 1 | 28 |
| 7 | María Matéu Alba | 13-10-02 | 3883 | 1611 | 34 | — | 6 |
| 35 | Mario Suárez Lubary | 13- 5-00 | 3884 | 1612 | 34 | 2 | 10 |
| 52 | María Fernández Sánchez | 23- 7-99 | 3885 | 1613 | 34 | — | 10 |
| 8 | Gregorio Peguero Madre | 12- 3-00 | 3886 | 1614 | 34 | 2 | 1 |
| 18 | Juana Galán Valdivia | 2- 5-00 | 3887 | 1615 | 34 | — | — |
| 13 | Manuela Núñez Barranco Moraleda | 4- 5-99 | 3888 | 1616 | 34 | — | 7 |
| 46 | Ismael Rovira Doménech | 4- 9-98 | 3889 | 1617 | 34 | 2 | 10 |
| 28 | Eleuterio Cuadrado Sánchez | 11-10-00 | 3890 | 1618 | 34 | 2 | 10 |
| 48 | Angela Salinas Almendres | 3- 3-01 | 3891 | 1619 | 34 | — | 1 |
| 8 | Elena Rodríguez Estévez | 11- 2-02 | 3892 | 1620 | 34 | — | 4 |
| 33 | Jaime Balsa García de Longas | 13- 5-96 | 3893 | 1621 | 34 | 2 | 22 |
| 33 | Amalia Suárez Mier | 28- 2-99 | 3894 | 1622 | 33 | 11 | 24 |
| 17 | Enrique Custal Negra | 11-12-96 | 3895 | 1623 | 34 | 2 | 8 |
| 41 | Amalia Campos Lillo | 11- 1-01 | 3896 | 1624 | 31 | + | — |
| 48 | Teresa Herrero Rebollo | 17-10-02 | 3897 | 1625 | 34 | — | — |
| 39 | Cayo Saldaña Pablos | 4- 3-99 | 3898 | 1626 | 34 | 2 | 16 |
| 28 | Dolores Hernández Lorenzo | 22- 9-95 | 3899 | 1627 | 34 | — | 10 |
| 46 | Antonio Doménech Fenollar | 23- 1-01 | 3900 | 1628 | 34 | 2 | 8 |
| 47 | Birina F. Seco Bayón | 3-12-97 | 3901 | 1629 | 33 | 11 | 23 |
| 24 | Luis Sánchez Piedrafita | 13- 3-04 | 3902 | 1630 | 34 | 2 | 15 |
| | Catalina García Martínez | 2- 2-99 | | | — | — | — |
| 20 | Petra Chueca Lapeña | 7- 6-01 | 3903 | 1631 | 33 | 11 | 20 |
| 45 | José Manso y Manso | 1- 2-97 | 3904 | 1632 | 34 | 2 | 12 |
| 41 | Ramona Rodríguez Caballero | 14- 1-02 | 3905 | 1633 | 34 | — | 12 |
| 39 | José Izquierdo González | 13-11-97 | 3906 | 1634 | 34 | 2 | 19 |
| 14 | Matilde Zurita Solaz | 31- 3-04 | 3907 | 1635 | 34 | — | 1 |
| 6 | Jacinto Garduña Díaz | 5-12-99 | 3908 | 1636 | 34 | 2 | 15 |
| 36 | María D. Iglesias Caeiro | 5- 4-98 | 3909 | 1637 | 34 | — | 7 |
| 46 | Luis Andréu Minguet | 30- 8-98 | 3910 | 1638 | 34 | 2 | 19 |
| 18 | Fermina Cuesta Pérez | 22-11-98 | 3911 | 1639 | 34 | — | 10 |
| 30 | Pedro Romero Bustos | 14- 2-92 | 3912 | 1640 | 24 | 2 | 10 |
| 2 | Isabel del Rey Tornero | 30- 1-93 | 3913 | 1641 | 34 | — | 1 |
| 28 | Gregorio Oropesa Martín | 9- 5-02 | 3914 | 1642 | 34 | 2 | 1 |
| 46 | Enriqueta Muñoz Martínez | 9- 5-00 | 3915 | 1643 | 34 | — | 6 |
| 23 | Nicolás López Cano | 21- 8-99 | 3916 | 1644 | 34 | 2 | 10 |
| 18 | Juana Pérez Gómez | 22- 8-92 | 3917 | 1645 | 34 | — | 1 |
| 36 | José García Hermida | 5- 8-04 | 3918 | 1646 | 34 | 2 | 18 |
| 48 | María G. Martínez Fernández | 26- 7-97 | 3919 | 1647 | 34 | — | 4 |
| 48 | Vicente Pinto Maestro | 31- 1-96 | 3920 | 1648 | 34 | 2 | 12 |
| 33 | María C. Sánchez Riva | 4-11-97 | 3921 | 1649 | 33 | 11 | 20 |
| 24 | Angel Alonso Alaiz | 2-10-96 | 3922 | 1650 | 34 | 2 | 18 |
| 15 | Estrella Riobo Concheiro | 3- 4-00 | 3923 | 1651 | 34 | — | 1 |
| 8 | Enrique Jara Urbana | 16- 9-94 | 3924 | 1652 | 34 | 2 | 12 |
| 3 | Baltasara Quiles Hernando | 6- 1-99 | 3925 | 1653 | 34 | — | 1 |
| 8 | José Closas Clotet | 5-12-98 | 3926 | 1654 | 34 | 2 | 4 |
| 12 | Angela Arseguet Cortés | 18- 8-02 | 3927 | 1655 | 33 | 11 | 27 |
| 30 | Luis Capelo Inclán | 8- 3-99 | 3928 | 1656 | 34 | 2 | 11 |
| 16 | Gregoria Terrádez Valero | 27-11-98 | 3929 | 1657 | 34 | — | 7 |
| 26 | Tirso González Revenga | 24- 9-99 | 3930 | 1658 | 34 | 2 | 18 |
| 46 | María Pellín Villar | 9- 7-99 | 3931 | 1659 | 34 | — | 4 |
| 25 | Jesús Forga Gordo | 5- 4-01 | 3932 | 1660 | 34 | 2 | 16 |
| 39 | Luz Somoane Berdasco | 30-11-03 | 3933 | 1661 | 34 | — | 3 |
| 25 | José M. Gratacos Peracaula | 4- 2-02 | 3934 | 1662 | 34 | 2 | 7 |
| 46 | Teresa Navarro Chulvi | 8- 7-99 | 3935 | 1663 | 34 | — | 12 |
| 30 | Jacobo Monzón Gil | 15- 2-03 | 3936 | 1664 | 34 | 1 | 27 |
| 28 | Irene Fernández López | 25- 2-98 | 3937 | 1665 | 33 | 11 | 24 |
| 9 | Ramiro Gómez García | 23- 1-94 | 3938 | 1666 | 34 | 2 | 16 |
| 6 | Rita González Sánchez | 22- 5-00 | 3939 | 1667 | 33 | 11 | 21 |
| 6 | Segismundo Galván Flores | 1- 5-97 | 3940 | 1668 | 34 | 2 | 1 |
| 18 | Adriana Padial Gironella | 13- 9-00 | 3941 | 1669 | 33 | 11 | 21 |
| 30 | Miguel Olivas Rubio | 10- 8-01 | 3942 | 1670 | 34 | 1 | 29 |
| 16 | Dolores Gascó Poquet | 28- 1-98 | 3943 | 1671 | 34 | — | 10 |
| 48 | Julián Armas del Hoyo | 1- 2-00 | 3044 | 1672 | 34 | 2 | 6 |
| 25 | Josefina Sauri Castells | 23- 4-96 | 3945 | 1673 | 33 | 11 | 19 |
| 36 | Emilio Crespo Cano | 9- 9-93 | 3946 | 1674 | 34 | 2 | 12 |
| 16 | Lucía Villegas Olalla | 14-10-96 | 3947 | 1675 | 34 | — | 11 |
| 28 | Prudencio Pérez Martínez | 20- 4-98 | 3948 | 1676 | 34 | 2 | 1 |
| 13 | María P. Sáinz de A. Pino | 15- 3-97 | 3949 | 1677 | 34 | — | 3 |
| 28 | Valeriano García Martín | 14- 9-95 | 3950 | 1678 | 34 | 2 | 1 |
| 28 | Romana Rodríguez García | 31- 8-98 | 3951 | 1679 | 34 | — | 11 |

*(Continuará.)*

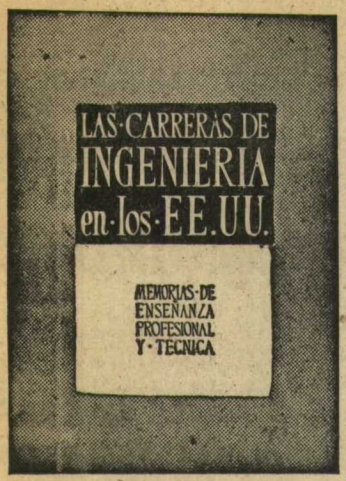


FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica» Obra número 4 de P. E. N.: 134 páginas en 4.°. 15 pesetas

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*
ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
       - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
       - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
       - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
       - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

156 páginas

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — SECRETARIA GENERAL TECNICA — SECCION DE PUBLICACIONES — Alcalá, 34. MADRID (14)

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 30 de enero de 1961 — Núm. 9

Depósito Legal, M. 3 - 1958


# SUMARIO

## LEGISLACION

### JEFATURA DEL ESTADO


Ley 103/1960, de 22 de diciembre, sobre dotaciones de nuevas Escuelas Técnicas ... ... ... ... ... 250

Ley 125/1960, de 22 de diciembre, por la que se modifica el párrafo tercero del artículo 20 de la Ley de Formación Profesional Industrial ... ... 254

Ley 127/1960, de 22 de diciembre, por la que se equipara a los maestros y maestras procedentes de la zona norte de Marruecos, integrados en la Administración española, a los del Escalafón general del Magisterio Nacional Primario. 255


## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal


*Cuerpo Auxiliar.*—Orden prorrogando la licencia por enfermedad a doña Josefa Malo Merino ... 256

*Personal no escalafonado.*—Orden por la que se jubila a doña Demetria Carmen Sánchez Alonso. 256


### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades


*Personal.*—Ordenes sobre cese y nombramiento de directores de Colegios Mayores Universitarios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 256

Otra por la que se nombra a los señores que se relacionan, profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria de Córdoba ... ... ... ... ... ... ... 256

Otra por la que se nombra a don Antonio Aldegunde Dorrego, profesor de Educación Física de la Universidad de Santiago ... ... ... ... ... 257


### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos


*Personal.*—Orden por la que se prorrogan para el curso 1960-61 los nombramientos de directores espirituales, profesores numerarios y adjuntos de Religión de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 257

Otra por la que se prorrogan los nombramientos de directores y directoras de canto de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... ... ... 257

Otra por la que se nombra profesor de Religión del centro oficial de patronato de Molina de Aragón, a don Plácido Cerrada Chicharro ... ... 257


### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales


*Obras.*—Ordenes por las que se adjudican definitivamente las de construcción y reforma de los centros docentes dependientes de esta Dirección General que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... 257


### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio


*Personal.*—Orden por la que se nombra director de la Escuela del Magisterio de Santiago, maestros, a don Eduardo García-Rodeja Fernández. 258

Otra ídem, íd. de la Escuela del Magisterio, maestros, de Avila, a don Jesús María Rodríguez López ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 258

Resoluciones de la Dirección General por las que se reconocen haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... ... ... ... 258

Otra por la que se conceden cantidades a los pro-


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

fesores de Escuelas del Magisterio que se relacionan, por acumulación de cátedra ... ... ... ... 259

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 262
Otra reconociendo la propiedad del colegio establecido en la calle Guardia, 15, de Barcelona, a favor de doña Joaquina Chivite Cornago ... 265
Otra autorizando al colegio «Amor Misericordioso», de Alza (Guipúzcoa), para traslado de domicilio y cambio de nombre ... ... ... ... ... ... ... 266
Otra anulando la Orden que declaró subvencionado al colegio «Nuestra Señora de Begoña», de Bilbao ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 267

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.* — Resolución de la Dirección General concediendo la permuta de sus destinos a las maestras doña Asunción Perlada Cacho y doña Consolación Morales Perlada ... ... ... ... ... ... 267

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Ordenes por las que se nombran profesores de Escuelas de Artes y Oficios a los señores que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... 267
Resolución de la Dirección General concediendo la excedencia voluntaria al profesor don Enrique Gil Guerra ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 268

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Becas.*—Orden por la que se resuelven las reclamaciones interpuestas contra las OO. MM. de resolución de los concursos de adjudicación de becas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 269
Otra por la que se conceden becas excepcionales. 271

Sección de Asistencia Social

*Obras.*—Orden relativa a declaración de interés social de las de reconstrucción del Seminario Mayor de Calatrava, en Salamanca ... ... ... ... 275
*Seguro escolar.*—Relación de prestaciones concedidas por la Mutualidad durante el mes de diciembre de 1960 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 276

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Pensiones de estudio.*—Orden por la que se convocan para graduados españoles con título académico superior ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 278
Otra ídem, íd. íd. para catedráticos numerarios de centros docentes oficiales de grado superior y medio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 280
Otra ídem, íd. íd. para profesores y maestros de taller de centros oficiales de Enseñanza Media y Profesional Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... 282
Otra ídem, íd. íd. para profesores y maestros de taller de centros no estatales de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 283

## LEGISLACION

# JEFATURA DEL ESTADO

**Ley 103/1960, de 22 de diciembre, sobre dotaciones de nuevas Escuelas Técnicas.**
**(*B. O. del Estado* de 24-XII-60.)**

Por Decreto de dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve (*Boletín Oficial del Estado* del veinticuatro) se crearon las Escuelas Técnicas de Arquitectura y Aparejadores en Sevilla, de Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas en Valencia, de Ingenieros de Minas en Oviedo y de Peritos Industriales en Vitoria, estando previsto su funcionamiento, salvo la última que lo inició en el actual, para el próximo curso académico.

En sus artículos cuarto y quinto se establece que, con objeto de que al comenzar cada curso se disponga del profesorado y medios precisos para garantizar la plena eficacia de la enseñanza, se someterá a las Cortes un proyecto de Ley económico que amplíe las dotaciones del profesorado de Escuelas Técnicas en el número y plazas que corresponde a las nuevas, las cuales podrán ser utilizadas progresivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del mismo, que prevé la implantación de las enseñanzas, curso por curso, a partir de las de ingreso.

Los aumentos de plazas y restantes dotaciones necesarias figuran comprendidas en su totalidad y proporcionalmente a las distintas categorías de los respectivos Cuerpos de catedráticos y maestros, sin perjuicio de que la inclusión de los créditos correspondientes se realice en diferentes presupuestos, en aplicación de lo prevenido en el Decreto de referencia.

Por cuanto antecede, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Dotaciones del Profesorado de Escuelas Técnicas, de veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, es necesario seguir habilitando los recursos económicos que exige la gradual implantación de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir de primero de octubre de mil novecientos sesenta se aumenta en ciento dos plazas la plantilla de catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores, en sesenta y una la de catedráticos de Escuelas Téc-

nicas de Grado Medio y en veintinueve la de maestros de Taller o de Laboratorio y capataces de ambas Escuelas.

La inclusión en los presupuestos de las dotaciones correspondientes a dichas plazas se hará escalonadamente durante los años que se citan a continuación, distribuyéndose proporcionalmente entre las distintas categorías en la forma siguiente hasta alcanzar el total del aumento señalado:

*Escuelas Técnicas Superiores*

Año 1960 (cuarto trimestre)

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 58.560 pesetas ..... | 14.640 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 54.000 ..... | 40.500 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 49.560 ..... | 49.569 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 45.000 ..... | 45.000 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 40.560 ..... | 40.560 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 36.000 ..... | 36.000 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 31.920 ..... | 31.920 |
| 6 Catedráticos numerarios, a 28.320 ..... | 42.480 |

Año 1961

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 58.560 ..... | 58.560 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 54.000 ..... | 108.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 49.560 ..... | 99.120 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 45.000 ..... | 90.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 40.560 ..... | 121.680 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 36.000 ..... | 108.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 31.920 ..... | 95.760 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 28.320 ..... | 84.960 |

Año 1962

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 58.560 ..... | 58.560 |
| 1 Catedrático numerario, a 54.000 ..... | 54.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 49.560 ..... | 99.120 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 45.000 ..... | 90.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 40.560 ..... | 81.120 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 36.000 ..... | 72.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 31.920 ..... | 63.840 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 28.320 ..... | 84.960 |

Año 1963

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 54.000 ..... | 54.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 49.560 ..... | 99.120 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 45.000 ..... | 90.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 40.560 ..... | 81.120 |
| 2 Catedráticos numerarias, a 36.000 ..... | 72.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 28.320 ..... | 84.960 |

Año 1964

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 58.560 ..... | 58.560 |
| 1 Catedrático numerario, a 54.000 ..... | 54.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 49.560 ..... | 49.560 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 45.000 ..... | 90.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 40.560 ..... | 40.560 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 36.000 ..... | 72.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 31.920 ..... | 63.840 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 28.320 ..... | 56.640 |

Año 1965

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 54.000 ..... | 54.000 |
| 2 Catedráticos numerarios a 49.560 ..... | 99.120 |
| 1 Catedrático numerario, a 45.000 ..... | 45.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 40.560 ..... | 81.120 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 36.000 ..... | 72.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 31.920 ..... | 63.840 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 28.320 ..... | 56.640 |

*Escuelas Técnicas de Grado Medio*

Año 1960 (cuarto trimestre)

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 38.520 ..... | 9.630 |
| 1 Catedrático numerario, a 35.880 ..... | 8.970 |
| 1 Catedrático numerario, a 33.480 ..... | 8.370 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 30.960 ..... | 15.480 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 28.200 ..... | 15.100 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 26.640 ..... | 13.320 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 21.480 ..... | 10.740 |

Año 1961

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 40.200 ..... | 40.200 |
| 1 Catedrático numerario, a 38.520 ..... | 38.520 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 35.880 ..... | 71.760 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 30.960 ..... | 61.920 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 28.200 ..... | 84.600 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 26.640 ..... | 53.280 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 21.480 ..... | 64.440 |

Año 1962

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 40.200 ..... | 40.200 |
| 1 Catedrático numerario, a 38.520 ..... | 38.520 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 35.880 ..... | 71.760 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 33.480 ..... | 66.960 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 30.960 ..... | 61.920 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 28.200 ..... | 56.400 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 26.640 ..... | 53.280 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 21.480 ..... | 42.960 |

Año 1963

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 40.200 ..... | 40.200 |
| 1 Catedrático numerario, a 38.520 ..... | 38.520 |
| 1 Catedrático numerario, a 35.880 ..... | 35.880 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 33.480 ..... | 66.960 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 30.960 ..... | 61.920 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 28.200 ..... | 56.400 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 26.640 ..... | 53.280 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 21.480 ..... | 42.960 |

Año 1964

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 38.520 ..... | 38.520 |
| 1 Catedrático numerario, a 35.880 ..... | 35.880 |
| 1 Catedrático numerario, a 33.480 ..... | 33.480 |
| 1 Catedrático numerario, a 30.960 ..... | 30.960 |
| 1 Catedrático numerario, a 28.200 ..... | 28.200 |
| 1 Catedrático numerario, a 26.640 ..... | 26.640 |
| 1 Catedrático numerario, a 21.480 ..... | 21.480 |

*Maestros de Taller o de Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas*

Año 1960 (cuarto trimestre)

| | |
|---|---|
| 1 Maestro, a 21.840 ..... | 5.460 |
| 1 Maestro, a 20.160 ..... | 5.040 |
| 1 Maestro, a 18.600 ..... | 4.650 |
| 2 Maestros, a 16.800 ..... | 8.400 |
| 1 Maestro, a 15.120 ..... | 3.780 |

Año 1961

| | |
|---|---|
| 1 Maestro, a 18.600 ..... | 18.600 |
| 2 Maestros, a 16.800 ..... | 33.600 |
| 3 Maestros, a 15.120 ..... | 45.360 |

Año 1962

| | |
|---|---|
| 1 Maestro, a 21.840 | 21.840 |
| 1 Maestro, a 20.160 | 20.160 |
| 1 Maestro, a 18.600 | 18.600 |
| 2 Maestros, a 16.800 | 33.600 |
| 1 Maestro, a 15.120 | 15.120 |

Año 1963

| | |
|---|---|
| Maestro, a 21.840 | 21.840 |
| 1 Maestro, a 20.160 | 20.160 |
| 1 Maestro, a 18.600 | 18.600 |
| 2 Maestros, a 16.800 | 33.600 |
| 1 Maestro, a 15.120 | 15.120 |

Año 1964

| | |
|---|---|
| 1 Maestro, a 18.600 | 18.600 |
| 2 Maestros, a 16.800 | 33.600 |
| 2 Maestros, a 15.120 | 30.240 |

Las anteriores dotaciones deberán ser incrementadas con las dos pagas extraordinarias correspondientes a los meses de julio y diciembre, excepto para el año mil novecientos sesenta, que sólo se aumentará la de diciembre.

Artículo segundo.—Se aumenta, asimismo, las siguientes dotaciones para remuneración fija por clases prácticas de los catedráticos de las citadas Escuelas, cuya distribución se efectuará en la forma indicada en el artículo anterior:

*Escuelas Técnicas Superiores*

Año 1960 (cuarto trimestre)

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 15.000 | 3.750 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 14.500 | 10.875 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 14.000 | 14.000 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 13.000 | 13.000 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 12.500 | 12.500 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 11.500 | 11.500 |
| 4 Catedráticos numerarios, a 11.000 | 11.000 |
| 6 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 15.000 |

Año 1961

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 15.000 | 15.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 14.500 | 29.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 14.000 | 28.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 13.000 | 26.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 12.500 | 37.500 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 11.000 | 33.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 30.000 |

Año 1962

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 15.000 | 15.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 14.500 | 14.500 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 14.000 | 28.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 13.000 | 26.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 12.500 | 25.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.500 | 23.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.000 | 22.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 30.000 |

Año 1963

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 14.500 | 14.500 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 14.000 | 28.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 13.000 | 26.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 12.500 | 25.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.500 | 23.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.000 | 22.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 30.000 |

Año 1964

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 15.000 | 15.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 14.500 | 14.500 |
| 1 Catedrático numerario, a 14.000 | 14.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 13.000 | 26.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 12.500 | 12.500 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.500 | 23.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.000 | 22.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 20.000 |

Año 1965

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 14.500 | 14.500 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 14.000 | 28.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 13.000 | 13.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 12.500 | 25.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.500 | 23.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.000 | 22.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 20.000 |

*Escuelas Técnicas de Grado Medio*

Año 1960 (cuarto trimestre)

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 11.500 | 2.875 |
| 1 Catedrático numerario, a 11.000 | 2.750 |
| 1 Catedrático numerario, a 10.500 | 2.625 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 5.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 9.500 | 4.750 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 9.000 | 4.500 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 8.500 | 4.250 |

Año 1961

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 12.000 | 12.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 11.500 | 11.500 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.000 | 22.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.500 | 21.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 20.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 9.500 | 28.500 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 9.000 | 18.000 |
| 3 Catedráticos numerarios, a 8.500 | 25.500 |

Año 1962

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 12.000 | 12.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 11.500 | 11.500 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 11.000 | 22.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.500 | 21.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 20.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 9.500 | 19.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 9.000 | 18.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 8.500 | 17.000 |

Año 1963

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 12.000 | 12.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 11.500 | 11.500 |
| 1 Catedrático numerario, a 11.000 | 11.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.500 | 21.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 10.000 | 20.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 9.500 | 19.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 9.000 | 18.000 |
| 2 Catedráticos numerarios, a 8.500 | 17.000 |

Año 1964

| | |
|---|---|
| 1 Catedrático numerario, a 11.500 | 11.500 |
| 1 Catedrático numerario, a 11.000 | 11.000 |
| 1 Catedrático numerario, a 10.500 | 10.500 |
| 1 Catedrático numerario, a 10.000 | 10.000 |

1 Catedrático numerario, a 9.500 ..... 9.500
1 Catedrático numerario, a 9.000 ..... 9.000
1 Catedrático numerario, a 8.500 ..... 8.500

Artículo tercero.—A partir de primero de octubre del corriente año, se crean las siguientes plazas, correspondientes a los cargos directivos que se citan de las Escuelas anteriormente señaladas:

*Escuelas Técnicas Superiores*

3 Directores, con la gratificación anual cada uno de ellos de ..... 15.000 ptas.
3 Subdirectores, con la gratificación anual cada uno de ellos de ..... 6.000 »
3 Secretarios, con la gratificación anual cada uno de ellos de ..... 6.000 »
3 Jefes de Taller y Laboratorio, con la gratificación anual cada uno de ellos de ... 5.000 »

*Escuelas Técnicas de Grado Medio*

3 Directores, con la gratificación anual cada uno de ellos de ..... 6.000 ptas.
3 Subdirectores, con la gratificación anual cada uno de ellos de ..... 5.000 »
3 Secretarios, con la gratificación anual cada uno de ellos de ..... 5.000 »
3 Jefes de Taller y Laboratorio, con la gratificación anual cada uno de ellos de ... 3.500 »

Artículo cuarto.—Se incrementan los créditos globales correspondientes a los conceptos que se indican, en las cantidades siguientes:

*Escuelas Técnicas Superiores*

Indemnizaciones personales a los catedráticos numerarios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, a 3.000 pesetas:

Año 1960 (cuarto trimestre) ... ... ... 7.500
Año 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... ... 18.000
Año 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... ... 18.000
Año 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... ... 18.000
Año 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... 15.000
Año 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... 15.000

Para gratificar los servicios especiales que presten los catedráticos numerarios en activo y que personalmente regenten la cátedra, cuya distribución se efectuará discrecionalmente por Orden ministerial:

Año 1960 (cuarto trimestre) ... ... 25.864,00
Año 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... 65.523,40
Año 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... 51.729,00
Año 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... 48.280,40
Año 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... 41.383,20
Año 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... 41.383,20

Remuneraciones a los catedráticos numerarios y profesores por acumulación y extensión de cátedra y de curso, y a los catedráticos extraordinarios, a propuesta, en cada caso, de la Escuela respectiva, en cuantía discrecionalmente acordada por Orden ministerial, y para satisfacer las que correspondan a sustitutos de catedrático en situación de excedencia activa mientras disfruten de la reserva, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Año 1960 (cuarto trimestre) ... ... 65.675
Año 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... 166.383
Año 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... 131.355
Año 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... 122.598
Año 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... 105.084
Año 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... 105.084

Para gratificar por plena dedicación al servicio docente y de investigación de sus cátedras a los catedráticos numerarios y profesores que se disponga por Orden ministerial, previa propuesta de los Centros:

Año 1960 (cuarto trimestre) ... ... 96.825
Año 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... 245.290
Año 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... 193.650
Año 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... 180.740
Año 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... 154.920
Año 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... 154.920

Para remunerar cursos monográficos:

Año 1960 (cuarto trimestre) ... ... 37.500
Año 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... 95.000
Año 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... 75.000
Año 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... 70.000
Año 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... 60.000
Año 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... 60.000

*Escuelas Técnicas de Grado Medio*

Para gratificaciones de los catedráticos numerarios y profesores, por acumulación y por la realización de horas extraordinarias:

Año 1960 (cuarto trimestre) ... ... 35.416
Año 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... 206.059
Año 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... 180.302
Año 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... 167.423
Año 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... 90.151

Remuneración especial por servicios extraordinarios que durante el año presten los catedráticos numerarios:

Año 1960 (cuarto trimestre) ... ... 7.893
Año 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... 45.920
Año 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... 40.180
Año 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... 37.310
Año 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... 20.090

Indemnizaciones personales a los catedráticos numerarios de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Valencia, a 3.000 pesetas:

Año 1960 (cuarto trimestre) ... ... 1.500
Año 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... 15.000
Año 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... 15.000
Año 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... 12.000
Año 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... 12.000

Artículo quinto.—En los Presupuestos de los años que se citan a continuación, se crearán las siguientes dotaciones, por los conceptos que se indican.

*Escuelas Técnicas Superiores*

Profesores Adjuntos

Año 1960 (cuarto trimestre)

Treinta dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 141.600 ptas.

Año 1961

Diecinueve dotaciones de 18.800 pesetas ... 358.720 ptas.

Año 1962

Quince dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 283.200 ptas.

Año 1963

Catorce dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 264.320 ptas.

Año 1964

Doce dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 226.560 ptas.

Año 1965

Doce dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 226.560 ptas.

Encargados de curso

Año 1960 (cuarto trimestre)

Dieciocho dotaciones de 18.880 pesetas ... ... 84.960 ptas.

Año 1961

Once dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 207.680 ptas.

Año 1962

Nueve dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 169.920 ptas.

Año 1963

Ocho dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 151.040 ptas.

Año 1964

Siete dotaciones de 18.880 pesetas ... ... ... 132.160 ptas.

Año 1965

Siete dotaciones de 18.800 pesetas ... ... ... 132.160 ptas.

*Escuelas Técnicas de Grado Medio*

Profesores Adjuntos

Año 1960 (cuarto trimestre)

Once dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 39.380 ptas.

Año 1961

Dieciséis dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 229.120 ptas.

Año 1962

Catórce dotaciones de 14.320 pesetas ... ... 200.480 ptas.

Año 1963

Trece dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 186.160 ptas.

Año 1964

Siete dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 100.240 ptas

Encargados de curso

Año 1960 (cuarto trimestre)

Diez dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 35.800 ptas.

Año 1961

Quince dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 214.800 ptas.

Año 1962

Trece dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 186.160 ptas.

Año 1963

Doce dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 171.840 ptas.

Año 1964

Siete dotaciones de 14.320 pesetas ... ... ... 100.240 ptas.

Año 1961

Seis dotaciones de 9.600 pesetas, correspondientes a otras tantas plazas de profesores de idiomas de las Escuelas Técnicas Superiores ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 57.600 ptas.

Seis dotaciones de 9.600 pesetas, correspondientes a otras tantas plazas de profesores de idiomas de las Escuelas Técnicas de Grado Medio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 57.600 ptas.

Una dotación de 9.600 pesetas, correspondiente a una plaza de profesor de Higiene Industrial de Escuelas Técnicas de Grado Medio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 9.600 ptas.

Artículo sexto.—A partir del año 1961, se incrementarán los créditos globales correspondientes a las Enseñanzas especiales que se citan con las cantidades siguientes:

Remuneraciones para los servicios de las Enseñanzas de Formación Religiosa y Formación del Espíritu Nacional de las Escuelas Técnicas ... ... ... ... ... ... ... ... ... 96.000 ptas.

Subvención para los servicios de Educación Física Universitaria de las Escuelas Técnicas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 48.000 ptas.

Artículo séptimo. — Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las medidas precisas para el cumplimiento de cuanto se previene en los artículos precedentes.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

---

Ley 125/1960, de 22 de diciembre, por la que se modifica el tercer párrafo del artículo 20 de la Ley de Formación Profesional Industrial. (*B. O. del Estado* de 26-XII-60.)

El artículo veinte, párrafo tercero, de la Ley de Formación Profesional, de veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, encomienda a una Comisión económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial la distribución de la totalidad de las cantidades que se recauden en concepto de incremento (establecido en el artículo doce de dicha Ley) a la tasa creada por Decreto de ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro (*Boletín Oficial del Estado* del veintiocho). Teniendo en cuenta que, conforme en el mismo artículo se establece, un veinticinco por ciento de esa cantidad ha de destinarse a los Centros e Instituciones de Formación Profesional dependientes de la Jerarquía Eclesiástica, y la circunstancia de haber sido constituído en fecha reciente por la Conferencia de Metropolitanos Españoles el Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia, como órgano específico para la representación y la gestión de los intereses de aquellos Centros, parece conveniente atribuirle respecto de los mismos, de acuerdo con lo interesado por la Jerarquía Eclesiástica, las facultades de distribución conferidas hasta la fecha a la Comisión económica antes aludida, en forma análoga a la atribuída a otros organismos por las disposiciones legales vigentes.

En su virtud, de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo único.—El párrafo tercero del artículo veinte de la Ley de Formación Profesional Industrial, de veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, quedará en lo sucesivo redactado así:

«La Junta Central de Formación Profesional Indus-

trial administrará—salvo el porcentaje que corresponde a los Centros de la Iglesia—, a través de una Comisión económica, el importe del aumento a la tasa que estableció el Decreto citado en el apartado b) de este artículo, siendo de su incumbencia elevar las pertinentes propuestas de distribución de subvenciones. Del citado fondo se reservará un veinticinco por ciento con destino único y exclusivo a los Centros e Instituciones de Formación Profesional dependientes de la Jerarquía Eclesiástica que impartan enseñanzas profesionales de actividades regladas, cuyo importe se entregará al Secretario Nacional de Formación Profesional de la Iglesia para que lo distribuya, dando cuenta al Ministerio de Educación Nacional de la distribución efectuada, y otra cantidad igual a los Centros reconocidos que dependan de la iniciativa privada o de Corporaciones provinciales o municipales. El resto será invertido en favor de los Centros oficiales del Ministerio de Educación Nacional.»

Dada en el Palacio de El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

---

**Ley 127/1960, de 22 de diciembre, por la que se equipara a los maestros y maestras procedentes de la zona Norte de Marruecos, integrados en la Administración española, a los del Escalafón general del Magisterio Nacional Primario. (*B. O. del Estado* de 26-XII-60.)**

Por decretos de veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete (*Boletín Oficial del Estado* del tres de abril) y veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho (*Boletín Oficial del Estad* del veintisite) dictados ambos en cumplimiento de los preceptos de la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis (*Boletín Oficial del Estado* del veintiocho) fueron integrados en la Administración española los maestros y maestras, españoles e israelitas, procedentes de la zona Norte de Marruecos, figurándose sus respectivas dotaciones en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional (Sección veintiocho, obligaciones a extinguir) y en la cuantía análoga a la de las correspondientes categorías entonces existentes para el Magisterio Nacional Primario.

Promulgada la Ley 92/1959, de veintitrés de diciembre de dicho año, que otorga determinadas mejoras al Magisterio Nacional Primario, tales mejoras han de considerarse otorgadas también a aquellos maestros y maestras procedentes del antiguo Protectorado de Marruecos, pues así está previsto en los artículos tercero y quinto de la Ley citada de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. En consecuencia, y supuesto que el contenido de las mejoras expresadas ha de recogerse en la Ley de Presupuestos, procede declararlo y determinarlo previamente mediante Ley.

Por otra parte, parece asimismo procedente el que las plantillas que para tales maestros y maestras procedentes de la zona Norte de Marruecos, figuradas en la Sección veintiocho, aplicación ciento dieciséis mil seiscientos dieciocho, octavo a) y b), se refundan de forma análoga a la ordenada para los escalafones del Magisterio Nacional por la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Por último, y como consecuencia de las bajas producidas en las referidas plantillas a partir de la fecha de su integración en la Administración Central, puede acordarse una nueva distribución de plazas en sus actuales categorías, que sin menoscabo de los derechos que a los correspondientes ascensos tienen tales maestros, significa una pequeña reducción en el crédito global, actualmente cifrado en cuatrocientas veintiocho mil ochocientas sesenta pesetas y que en la nueva plantilla quedará reducido a cuatrocientas veintidós mil cuarenta pesetas. para los repetidos maestros y maestras procedentes de la zona Norte de Marruecos una justa y completa equiparación a los comprendidos en el Escalafón general del Magisterio Nacional Primario, de acuerdo con el espíritu y letra de la citada Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—Con efectos del día primero de enero del año en curso, la plantilla de maestros y maestras procedentes de la zona Norte de Marruecos, integrados en la Administración Española por Decretos de veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete y veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, consignada en los Presupuestos del Estado, Sección veintiocho, aplicación ciento dieciséis mil seiscientos dieciocho, octavo a) y b), quedará integrada con arreglo al siguiente detalle:

| | *Pesetas* |
|---|---|
| 10 Maestros y maestras de tercera categoría y sueldo anual de 28.000 pesetas ... ... ... ... | 288.000 |
| 1 Maestro o maestra de cuarta categoría y sueldo anual de 27.60 pesetas ... ... ... ... ... ... | 27.600 |
| 2 Maestros y maestras de sexta categoría y sueldo anual de 23.880 pesetas ... ... ... ... ... ... | 47.760 |
| 1 Maestro o maestra de séptima categoría y sueldo anual de 21.840 pesetas ... ... ... ... ... | 21.840 |
| 1 Maestro o maestra de octava categoría y sueldo anual de 19.920 pesetas ... ... ... ... ... ... | 19.920 |
| 1 Maestro o maestra de novena categoría y sueldo anual de 16.920 pesetas ... ... ... ... ... ... | 16.920 |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 422.040 |

Artículo segundo.—Los actuales Maestros y Maestras en activo procedentes de la zona Norte de Marruecos, integrados en la Administración española, se escalafonarán y ordenarán en las plazas y categorías fijadas en el artículo primero de la presente Ley por riguroso orden de antigüedad y total de servicios prestados en la enseñanza a partir de su primer nombramiento en propiedad. Una vez realizada la aplicación de la nueva plantilla, todas las plazas no cubiertas serán amortizadas. Las que en lo sucesivo se produzcan en categorías superiores a la última establecida se otorgarán por corrida de escalas, quedando amortizadas las resultas desiertas.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

*CUERPO AUXILIAR*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Josefa Malo Merino, auxiliar mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en el Instituto Español de Tánger, en la que solicita una primera prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando;

Vista la certificación facultativa que acompaña,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria una primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que por causa de enfermedad se encuentra disfrutando, con efectos de 14 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*PERSONAL NO ESCALAFONADO*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Demetria Carmen Sánchez Alonso, conserje-ordenanza de la Escuela del Magisterio femenino de Toledo, que, en el día de hoy, cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Rectorado de la Universidad de Salamanca, fecha 17 del mes actual, en la que da cuenta de la renuncia presentada por el catedrático don José María Bayo Bayo en el cargo de director del Colegio Mayor Hispanoamericano «Hernán Cortés», de dicha Universidad, y de conformidad con la propuesta que, al propio tiempo, eleva de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos del citado Colegio Mayor,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aceptar la renuncia expresada y, en su consecuencia, que el seyor Bayo cese en el cargo de director del Colegio Mayor Hispanoamericano «Hernán Cortés», dependiente de la Universidad de Salamanca, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1958, agradeciéndole los servicios prestados.

*Segundo.* Nombrar director de dicho Colegio Mayor a don José González Ibeas, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que el Rectorado de la Universidad de Murcia eleva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Que la hermana Josefina Coiduras Galarraga cese como directora del Colegio Mayor femenino «Sagrado Corazón de Jesús», de las Hermanas Carmelitas de la Caridad y dependiente de la Universidad expresada, para el que fué nombrada por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1959, agredeciéndole los servicios prestados.

*Segundo.* Nombrar, para el cargo de directora del referido Colegio Mayor, a la hermana María Teresa Lloréns Soler, licenciada en Farmacia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Imlo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que la junta de gobierno de la Universidad de Granada formula a favor de don José María Bernal Montero, catedrático de Derecho canónico y vicedecano de la Facultad de Derecho de la referida Universidad, para desempeñar el cargo de director del Colegio Mayor «San Bartolomé y Santiago», el cual figura propuesto, el primero, en terna por el excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de aquella Archidiócesis, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51° del reglamento del referido Colegio Mayor,

Este Ministerio, de conformidad con la citada propuesta y con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar a don José María Bernal Montero director del Colegio Mayor «San Bartolomé y Santiago», dependiente de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, dependiente de la Universidad de Sevilla, para proveer dos plazas de profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Patología general y Propedéutica y Enfermedades esporádicas» y «Zootecnia (Genética y Fomento pecuario y Alimentación e Higiene)», el cual fué convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1959 (*B. O. del E.* del 17),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con

la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Gaspar Gómez Cárdenas y don Daniel Aparicio Ruiz, respectivamente, profesores adjuntos de la misma para las citadas plazas, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual a cada uno de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° del Decreto de 29 de marzo de 1944,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre del corriente año, a don Antonio Aldegunde Borrego para el desempeño de una plaza de profesor de Educación Física, vacante en la Universidad de Santiago, con la gratificación anual de 9.500 pesetas, que le será acreditada con cargo a los fondos de la Junta Nacional de Educación Física.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.°, 10 y 54 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se prorrogan, para el curso actual de 1960-61, los nombramientos de directores espirituales, profesores numerarios interinos de Religión y profesores adjuntos interinos de Religión de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media cuya remoción no haya sido propuesta por los prelados de las Diócesis correspondientes.

*Segundo.* Continuarán durante el curso de 1960-61 los interesados en el disfrute de los mismos sueldos o gratificaciones que venían disfrutando, con cargo al vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Próximo a finalizar el plazo de validez de los nombramientos de directores y directoras de Canto nombrados por esta Dirección General para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y teniendo en cuenta que varios directores de Institutos se dirigen a este Departamento en solicitud de que se prorroguen los nombramientos, por ser conveniente su continuación para el desarrollo de la labor educativa musical comenzada,

Esta Dirección General, en consecuencia con lo anteriormente expuesto, ha acordado prorrogar los efectos de los nombramientos de directores y directoras de Canto nombrados por Ordenes ministeriales de 23 de junio y 24 de noviembre del presente año.

Esta prórroga será válida hasta el 31 de diciembre del año próximo de 1961, pudiendo ser revocados los nombramientos si así conviniere a los intereses de la enseñanza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 13 de septiembre) y de conformidad con lo estipulado en las cláusulas novena y décima del acuerdo concertado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ayuntamiento de Molina de Aragón, aprobado por Decreto de 12 de noviembre de 1959 (*B. O. del E.* de 5 de diciembre) y a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor obispo de Sigüenza-Guadalajara,

Este Ministerio ha resuelto nombrar profesor de Religión de dicho centro a don Plácido Cerrada Chicharro, previo cese de don Miguel Clemente García, y con efectos desde el día en que se haya hecho cargo de la enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Construcciones Laborales

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 20 de diciembre de dicho año), por la que se adjudicó, provisionalmente, la subasta de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cazorla (Jaén), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación, en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral. Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

---

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 21 de dichos mes y año), por la que se adjudicó, provisionalmente, la subasta de las obras de reforma y nuevas instalaciones del Instituto Laboral de Luanco (Oviedo), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto, elevar a definitiva dicha adjudicación, en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de diciembre de dicho año), por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Guadix (Granada), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,
Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación, en los términos previstos en la Orden ministerial referida.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de diciembre de dicho año), por la que se adjudicó, provisionalmente, la subasta de las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo (Madrid), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,
Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación, en los términos previstos en la Orden ministerial referida.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de diciembre de dicho año), por la que se adjudicó, provisionalmente, la subasta de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera (Oviedo), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,
Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación, en los términos previstos en la Orden ministerial referida.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna alfabetizada, acordado por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestros, de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 y 156 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar director de la Escuela del Magisterio, maestros, de Santiago a don Eduardo García-Rodeja Fernández, profesor numerario del mencionado centro.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de director de la Escuela del Magisterio, maestros, de Avila, por jubilación del profesor que lo venía desempeñando,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar director de la referida Escuela del Magisterio, maestros, de Avila al profesor numerario don Jesús María Rodríguez López.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Visto el oficio, fecha 22 del actual mes de noviembre, director de la Escuela del Magisterio de Avila, en el que manifiesta que se ha encargado de las clases de Trabajos Manuales don Aníbal Fonseca Manzano,
Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Aníbal Fonseca Manzano, encargado de las clases de Trabajos Manuales en la Escuela del Magisterio de Avila, la gratificación anual de 7.560 pesetas, durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Trabajos Manuales, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Departamento.
Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Avila.

---

Vista la propuesta del director de la Escuela del Magisterio de Málaga, en la que manifiesta que ha sido nombrado profesor ayudante interino de Trabajos Manuales don Adolfo Ruiz Castro,
Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Adolfo Ruiz Castro, profesor ayudante interino de Trabajos Manuales de la Escuela del Magisterio de Málaga, el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Trabajos Manuales, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado6 del vigente presupuesto.
Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Málaga.

---

Visto el oficio del director de la Escuela del Magisterio de Castellón, en

el que manifiesta que ha sido encargado de las clases de Trabajo Manuales don Emilio Miralles Selma,

Esta Dirección General ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Emilio Miralles Selma, encargado de las clases de Trabajos Manuales en la Escuela del Magisterio de Castellón, la gratificación anual de 7.560 pesetas, durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Trabajos Manuales, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Castellón.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca al profesor ayudante, don Antonio Aróstegui Megías, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Pedagogía en esa Escuela,

Esto Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Antonio Aróstegui Megías el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de distribución de remanente de crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1, del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con destino a la remuneración de profesores numerarios adjuntos en propiedad, por acumulación, como, asimismo, para los ayudantes nombrados interinamente;

Resultando que por falta de profesorado en las Escuelas del Magisterio durante el año económico que está terminando, han sido desempeñadas las disciplinas vacantes por profesores numerarios y adjuntos, en concepto de acumulación, como, asimismo, por ayudantes interinos;

Considerando que los servicios prestados por el profesorado numerario y adjunto en propiedad y por los ayudantes interinos corresponden a las disciplinas que figuran en el vigente plan de estudios del Magisterio, Reglamento aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950;

Considerando que al final de las plantillas del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio que se detallan en el presupuesto vigente de este Departamento, capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1, figura la siguiente nota: «Con cargo a estos créditos, hechas las corridas de escalas y mientras no se cubran las vacantes, podrán cobrar los profesores numerarios y adjuntos en propiedad que desempeñen cátedra acumulada o dupliquen clases por exceso de matrícula, la gratificación por tales conceptos de 11.400 pesetas anuales, y pudiendo nombrarse interinamente con igual remuneración, si fuesen precisos para atender a las necesidades de la enseñanza, profesores ayudantes de Escuelas del Magisterio»;

Considerando que existe remanente de los citados créditos suficiente para abonar las remuneraciones que se indican y que ascienden a 2.265.579,88 pesetas,

Este Ministerio acuerda que, con cargo al referido remanente, correspondiente al actual año 1960 de las plantillas de profesores numerarios consignados en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del presupuesto, abonar a los profesores numerarios y adjuntos de Escuelas del Magisterio, por el desempeño de enseñanzas en concepto de acumulación de cátedra, las cantidades que a cada uno se le asigna a continuación, según el tiempo que las han desempeñado:

*Alava*

Doña María Teresa Carrillo Quintela, 5.700 pesetas.

Don Eduardo Carrasco Gallego, pesetas 11.400.

Don Segundo García Romero, pesetas 10.685,30.

Don Manuel Guzmán Gómez-Lanzas, 6.153 pesetas.

*Albacete*

Doña Francisca Garrote López, pesetas 11.400.

Doña Manuela Angles Ochoa Mélida, 11.400 pesetas.

Don Teodoro Sáez Fernández, 11.400 pesetas.

Don Jerónimo Cebrián Megías, pesetas 2.375.

*Alicante*

Don Remigio Verdú Payá, 11.400 pesetas.

Don Manuel Sala Pérez, 11.400 pesetas.

Doña Juana del Toro Ibarra, 11.400 pesetas.

Don Enrique Peláez Rosell, 11.400 pesetas.

Doña María Puigcerver Soler, 8.550 pesetas.

Don Juan J. Tortosa Jiménez, 7.600 pesetas.

*Almería*

Doña Micaela Montilla Guerrero, pesetas 11.400.

Don Angel Frígola Morató, 11.400 pesetas.

Don José María Artero Pérez, 11.400 pesetas.

Doña María Concepción Zorita Tomillo, 11.400 pesetas.

Doña Ana Martínez Ramírez, 11.400 pesetas.

Don Juan Zamora Ros, 2.090 pesetas.

*Avila*

Don Jesús María Rodríguez López, 11.400 pesetas.

Doña Baldomera Martín González, 11.400 pesetas.

Don Nicolás González Bellido, 5.670 pesetas.

Doña María Paz Cantón Salazar O'Dena, 2.850 pesetas.

Doña Luciana Jorge Ochoa, 5.670 pesetas.

Don Ricardo García García, 2.850 pesetas.

*Badajoz*

Don Benito Mahedero Balsera, pesetas 8.043,35.

Doña Rosa Moreno Rosado, 11.400 pesetas.

Don Gregorio Perán Torres, 2.850 pesetas.

Doña Candelas Cabanillas Ramírez, 11.400 pesetas.

*Baleares*

Doña María del Carmen Bautista Martín, 11.400 pesetas.

Doña María Villalonga Catalá, pesetas 8.296,66.

Don José Enseñat Alemany, 7.536,66 pesetas.

Doña Emilia Fernández Lamarca, 5.670 pesetas.

Doña Catalina Vives Pieras, 11.400 pesetas.

*Barcelona*

Don Luis García Sáinz, 2.850 pesetas.

Don Amadeo Visa Tristany, 2.850 pesetas.

Doña Mercedes Garrido Buezo, pesetas 3.166,66.

*Burgos*

Don Julián Lizondo Gascueña, pesetas 11.400.

Don Julio García Pradillo, 11.400 pesetas.

Don Pedro Ureña Encinas, 2.850 pesetas.

Doña Matilde García García, 2.850 pesetas.

*Cáceres*

Doña María Luz Doral Pazos, pesetas 10.925.

Doña María Antonia Fuertes Rodríguez, 11.400 pesetas.

Don Miguel Antonio Luceño Rubio, 2.850 pesetas.

Doña Mercedes Cantero Roncero, pesetas 8.550.

*Cádiz*

Doña Alicia Plaza de Prado, 11.400 pesetas.

Don Rafael Ramos Valls, 11.400 pesetas.

Doña María Soledad Pascual Pascual, 11.400 pesetas.

Doña Angeles Ventín González, pesetas 11.400.

Doña Aurea Gómez Plana Conte, 5.670 pesetas.

*Castellón*

Don Felipe Sáez Salvat, 11.400 pesetas.

Don Rafael Balaguer Ferrer, 11.400 pesetas.

Doña Ildefonsa A. Soler Sorní, pesetas 11.400.

Don Isidoro Andrés Villarroya, 2.850 pesetas.

Don José Sánchez Adell, 11.400 pesetas.

Doña Josefina Sales Boli, 5.670 pesetas.

*Ceuta*

Doña María Angeles Rodríguez Velasco, 11.400 pesetas.

Don Jaime Rigual Magallón, 11.400 pesetas.

Doña María Pura Chamorro San Román, 11.400 pesetas.

Doña Carmen Alonso García-Domínguez, 11.400 pesetas.

*Ciudad Real*

Doña Rosario Castañer Mezquiriz, 11.400 pesetas.

Don Manuel Burillo González, 2.850 pesetas.

Don Fernando Calatayud García, 11.400 pesetas.

Don Erique Pareja Fernández, 11.400 pesetas.

*Córdoba*

Don Miguel Ortí Belmonte, 11.400 pesetas.

Don Sancho Martínez Espinar, 11.400 pesetas.

Doña Julia Rodríguez García, 8.550 pesetas.

Doña María García Navarro, 2.850 pesetas.

Don José María Blanco León, pesetas 9.658,33.

*La Coruña*

Doña Emilia Merino Martín, 11.400 pesetas.

Don Dionisio Dopico Marcote, pesetas 9.088,33.

Don José Torres Martínez, 11.400 pesetas.

*Cuenca*

Doña Mercedes Valladares Verduras, 11.400 pesetas.

Don José Niño Astudillo, 11.400 pesetas.

Don Hilario Grande Miguel, 9.056,66 pesetas.

Doña Pilar Carrasco Cobos, 11.400 pesetas.

Doña Dolores González Blanco, pesetas 8.771,66.

Don Alberto del Pozo Pardo, 8.520 pesetas.

Don Valentín Velasco Tovar, 1.900 pesetas.

*Gerona*

Don Félix Caselles Casademont, pesetas 11.400.

Doña Adela Werle Roig, 11.400 pesetas.

Doña Juana Xiberta Peramatéu, pesetas 2.850.

Doña Rosaura Xiberta Peramatéu, 11.400 pesetas.

Doña Angeles García Aranda Menchén, 11.4040 pesetas.

Don Luis Agulló Viñas, 11.400 pesetas.

Doña María del Carmen Molleda Arenas, 5.670 pesetas.

*Granada*

Doña María Salomé Beltrán García, 11.400 pesetas.

Don Rafael Soler Benavent, 11.400 pesetas.

Don Agustín Martín Rodríguez, pesetas 11.400.

*Guadalajara*

Don Eusebio Criado Manzano, 2.850 pesetas.

Doña Francisca Vela Espilla, 7.600 pesetas.

Doña Mercedes Sanz Miedes, 11.400 pesetas.

Don Agustín García de Diego, 8.550 pesetas.

Doña Julia Morros Sardá, 8.550 pesetas.

Don Tomás Andrés Andrés, 11.400 pesetas.

Doña Margarita Santa María Sáenz, 2.850 pesetas.

Doña María Butrón Moreno, 5.670 pesetas.

*Huelva*

Doña Petra Alario Duelo, 11.400 pesetas.

Doña Concepción Ruiz García, pesetas 11.400.

Don Jacinto Prieto del Rey, 11.400 pesetas.

Doña Manuela Borrero Peral, 11.400 pesetas.

*Huesca*

Doña María Angeles Campo Guiral, 11.400 pesetas.

Don Samuel Sáez de Descatllar, pesetas, 11.400.

Doña Pilar Ortiz Gracia, 11.400 pesetas.

Doña Cándida Velasco de Frutos, 11.400 pesetas.

Don Sixto Muzás Aguallo, 5.670 pesetas.

Doña Adela Sarasa Garasa, 11.400 pesetas.

Don Elías Montes Esteban, 11.400 pesetas.

*Jaén*

Doña Carmen Pérez Abad, 11.400 pesetas.

Doña Juana Noguera Arrom, 2.850 pesetas.

Doña Dolores Segovia Ocaña, pesetas 3.198,33.

*La Laguna*

Doña Mercedes Machado Machado, 11.400 pesetas.

Doña María Inmaculada Corrales Zumbado, 11.400 pesetas.

Don Francisco Ruiloba Palazuelos, 11.400 pesetas.

Don Alvaro del Río Sánchez Bethencourt, 3.388,33 pesetas.

*León*

Don Miguel Angel Vicente Mangas, 11.400 pesetas.

Don Emilio Martínez Torres, 11.400 pesetas.

*Lérida*

Don Octavio Mestre Ferré, 11.400 pesetas.

Don José Tortosa Durán, 6.650 pesetas.

Don José Geli Forest, 8.550 pesetas.

Don Alejandro López Lasheras, pesetas 11.400.

Doña María Teresa Latorre Tuduri, 8.550 pesetas.

Don Francisco Ribelles Barrachina, 11.400 pesetas.

*Logroño*

Doña María Soledad Martínez Martín, 8.550 pesetas.

Don Francisco Sanz Martín, 11.400 pesetas.

Doña María Milagros Pastos Galbis, 8.550 pesetas.

Doña Carmen Martínez Mena, 5.670 pesetas.

*Lugo*

Don Antonio de la Iglesia Pascual, 7.758,33 pesetas.

Doña Julia María Díaz López, pesetas 11.400

Doña Ana María Múgica Martínez, 11.400 pesetas.

Doña Esther Uría Rodríguez, 2.850 pesetas.

Doña Sofía Somoza Castro, 11.400 pesetas.

Don Joaquín Marbán Román, 2.850 pesetas.

*Madrid*

Don Ricardo López Pérez, 11.400 pesetas.

Doña Vicenta García de la Lama, 11.400 pesetas.

Doña Julia García Fernández-Castañón, 11.400 pesetas.

Don Alberto Aizpún López, 8.550 pesetas.

Doña María Concepción Vilela de la Cuétara, 2.850 pesetas.

Don Ildefonso Tello Peinado, 11.400 pesetas.

Doña Adoración Sánchez Palencia Batmala, 11.400 pesetas.

Doña Magdalena Martín Ayuso Navarro, 11.400 pesetas.

Doña María Cristina Santa María Sáenz, 11.400 pesetas.

*Málaga*

Don Calixto Tinoco Sánchez, 8.550 pesetas.

Don Salvador Martín Arenas, 11.400 pesetas.

Don Antonio Gil Muñiz, 11.400 pesetas.

Don Cándido López Uceda, 5.670 pesetas.

Don José Cruces Pozo, 2.850 pesetas.

Doña Elvira Torres Martín, 2.850 pesetas.

*Melilla*

Doña Esther Arnáiz Solórzano, pesetas 11.400.

Don Domingo Coronas Alsina, 11.400 pesetas.

Doña Francisca González López, pesetas 11.400.

Don Fernando Rivero Garrayo, pesetas 11.400.

Doña María del Carmen Osorio Encinas, 11.400 pesetas.

Don Domingo Pérez Morán, 5.670 pesetas.

*Murcia*

Don Francisco Soto Iborra, 11.400 pesetas.

Don Enrique Monllor Matarredona, 11.400 pesetas.

Doña Vicenta Martínez Valls, 11.400 pesetas.

Don Eugenio Ubeda Romero, 4.211,65 pesetas.

Doña Rafaela García Rubio, 11.400 pesetas.

*Navarra*

Don Benigno Janín Campos, 11.400 pesetas.

Doña Margarita María Aguirre García Andoín, 2.850 pesetas.

Doña María González Echávarri, pesetas 11.400.

Don Carmelo Fuertes Catalán, 8.550 pesetas.

Don José María Ruiz Ojeda Ruiz, 7.600 pesetas.

Doña María Jesús Eraso Perurena, 11.400 pesetas.

Doña María Julia Troncoso Sagredo, 8.550 pesetas.

Doña Angela Onsalo Linares, 5.670 pesetas.

Doña Consuelo Martín Rodríguez, 2.850 pesetas.

*Orense*

Don Manuel Bermúdez Couso, pesetas 11.400.

Don Lauro Fitera Tijeiro, 11.400 pesetas.

Don Manuel Albendea Gómez de Aranda, 11.400 pesetas.

*Oviedo*

Doña Josefina Díaz-Faes Martínez, 5.003,30 pesetas.

Doña María Angeles Fraga Alonso, 11.400 pesetas.,

Don Sixto Menéndez Santirso, 11.400 pesetas.

Don Eduardo de Fraga Torrejón, pesetas 11.400.

Don Cristino Antonio Floriano Cumbreño, 11.400 pesetas.

*Palencia*

Don Evilasio Rodríguez García, pesetas 11.400.

Don Gregorio Caballero Malfaz, pesetas 11.400.

Don José Benito Díez-Canseco, pesetas 8.550.

Doña Angela Arés Arroyo, 5.670 pesetas.

Doña Francisco Useros de Santos, 2.850 pesetas.

*Las Palmas*

Don Juan Suárez González, 11.400 pesetas.

Don Félix Idoipe Gracia, 11.400 pesetas.

Doña María Fernández Serrano, pesetas 11.400.

*Pontevedra*

Don José Araujo Lorenzo, 11.400 pesetas.

Doña María Asunción Catón Presa, 11.400 pesetas.

Doña María Isabel Martín Moreno, 2.850 pesetas.

*Salamanca*

Don Fernando Hortal Sánchez, pesetas 11.400.

Doña María Isabel Escribano Sánchez, 11.400 pesetas.

Doña María Modesta Mateos Mateos, 8.550 pesetas.

Don César Díez de las Heras, 2.850 pesetas.

Doña Rosario Vila Hernández, pesetas 6.808,33.

*Santander*

Doña Primitiva Amparo Otero Lucio, 11.400 pesetas.

Don Juan Cesteros Medrano, 11.400 pesetas.

Don Francisco Corchón García, pesetas 11.400.

Don Antonio Alcoba Muñoz, 11.400 pesetas.

Doña María Rosario Alegría Aguado, 11.400 pesetas.

Don Ricardo Ruiz Vega, 5.670 pesetas.

*Santiago*

Doña María Angeles Rodríguez Arango, 11.400 pesetas.

Don Antonio Criado Pérez, 8.550 pesetas.

Doña Julia Martínez Alamo, 3.325 pesetas.

Doña María Manuela Fernández Castro, 2.850 pesetas.

*Segovia*

Don Antonio Gómez Galán, 2.850 pesetas.

Doña María del Carmen Forn Martín, 8.550 pesetas.

Doña Elena Gozalo Blanco, 5.670 pesetas.

Doña Obdulia Arranz Pascual, 2.850 pesetas.

*Sevilla.*

Doña María Teresa Balló Moreno, 11.400 pesetas.

Doña Carmen Pereda del Collado, 11.400 pesetas.

Doña María Esperanza Pereda del Collado, 11.400 pesetas.

Doña Concepción Ciscar Mifsud, pesetas 3.293,35.

*Soria*

Doña Felisa Sanz de María, 11.400 pesetas.

Doña Julita Medina Gómez, 11.400 pesetas.

Don Pablo de la Iglesia Pascual, pesetas 4.908,33.

Doña Carmen Carpintero Moreno, 11.400 pesetas.

Doña Joaquina Gálvez Armengaud, 11.400 pesetas.

Don Salvador López Arruebo, 5.670 pesetas.

*Tarragona*

Doña Isabel Galés Beltrán, 11.400 pesetas.

Doña María Rebull Cabré, 8.550 pesetas.

Don José Sánchez Real, 11.400 pesetas.

Doña Montserrat Beltrán Valle, pesetas 11.400.

Doña Teresa Manuel Roca, 8.550 pesetas.

Don Gonzalo Ferreró Tolosa, 2.850 pesetas.

*Teruel*

Doña María del Carmen Lozano Castro, 11.400 pesetas.

Doña Carmen Gutiérrez Martín, pesetas 11.400.

Doña Laura Luengo de la Torre, pesetas 8.550.

Don Julio López Torrijo, 8.550 pesetas.

Doña Josefa Montoya Sáenz, 1.298,33 pesetas.

*Toledo*

Doña Amalia Miaja Carnicer, 8.550 pesetas.

Don Francisco Trujillo Marín, 5.700 pesetas.

Don Guillermo Téllez González, pesetas 4.750.

*Valencia*

Doña Marcelina Fabiola Arriazu Gil, 11.400 pesetas.

Don Eusebio Aranda Muñoz, 1.931,66 pesetas.

Don Ricardo Marín Ibáñez, 2.850 pesetas.

Don José Palop Ruiz, 11.400 pesetas.

Doña Trinidad Vives Llorca, 2.850 pesetas.

*Valladolid*

Don Luis Alvarez Quirós, 8.550 pesetas.

Doña María Blanca Montalvo Tejada, 6.650 pesetas.

Don Juan Arranz Fraile, 2.850 pesetas.

*Vizcaya*

Doña Matilde Borredá García, 11.400 pesetas.

Don Fernando Aguirre Gato, 11.400 pesetas.

Doña Paz Asunción Ramos Peláez, 11.400 pesetas.

Doña Felisa Moreno Aranzadi, 5.670 pesetas.

Don Pedro Ruiz Rodríguez, 11.400 pesetas.

*Zamora*

Doña Juana Santos Coco, 11.400 pesetas.

Don Andrés Mateos Rodríguez, 11.400 pesetas.

Doña María del Pilar Martín Ruiz, 11.400 pesetas.

Doña Asunción Esteban Fernández, 11.400 pesetas.

Doña María Angeles García Crespo, 7.125 pesetas.

Doña María Gómez Martínez, 3.293,33 pesetas.

*Zaragoza*

Don Santos Sampere Sarasa, 11.400 pesetas.

Don Manuel Sanjuán Nájera, 11.400 pesetas.

Todo ello hace un total de 2.265.579,88 pesetas.

Para la percepción de las cantidades reconocidas en esta relación se formulará una sola nómina por las dos Escuelas por triplicado, fechada en 31 de diciembre de 1960, acompañando copia de la Orden de concesión y certificación de haber realizado el servicio, expedida por los Directores. Se aplicará el descuento del 7,95 por 100 de Utilidades, no estando exentos los beneficiarios de Familia Numerosa y se tendrán en cuenta las normas siguientes:

1.° Los Profesores que hayan percibido cualquier cantidad con cargo a los créditos aquí reconocidos, sólo podrán hacer efectiva la direfencia entre lo reconocido y lo ya percibido.

2.° Los profesores a quienes se reconoce el derecho al percibo de las cantidades que se detallan, se sobreentiende que si hubieran cesado en sus cargos dejarán de percibir dichas gratificaciones desde el momento de su cese.

3.° Los directores de las Escuelas del Magisterio y los Habilitados correspondientes serán responsables del abono de cantidades que no se ajusten al cumplimiento de estas normas, debiendo enviarse las nóminas a la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio.

La Sección de Contabilidad y Presupuestos del Departamento tomó razón del gasto en 21 del actual, y la Intervención General de la Administración del Estado lo fiscalizó en el día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia de don Gerardo Carrera García en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia Nuestra Señora de Fátima», establecido en el Paseo de la Peira, número 46-1.°-1.ª, en Barcelona, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona; que se han unido al mis-

mo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Academia Nuestra Señora de Fátima», establecido en el Paseo de la Peira, número 46-1.°-1.°, en Barcelona, por don Gerardo Carrera García, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Simplicio López Jiménez, con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de 50 alumnos, todos de pago, a cargo del mismo director pedagógico, en posesión del título profesional correspondiente, a tenro del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nuevo director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva Escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competenete emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscienta cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los resultados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del Colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Miguel Pérez González en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio San Joaquín», establecido en la calle de San Antonio, número 14, en Aldaya (Valencia) del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Aldaya y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial dé 15 de noviembre de mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio San Joaquín», establecido en la calle de San Antonio, número 14, en Aldaya (Valencia) por don Miguel Pérez González, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Trinidad Vélez Domínguez, con una clase para adultos, complementaria de cultura general, con matrícula máxima de 50 alumnos, todos de pago, a cargo de la citada directora, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del aparatado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley; bien entendido que para poder dar clase a varones, tendrá que estar regida por un maestro no pudiéndolo hacer la citada señora Vélez Domínguez.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nueva dirección y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este centro docente haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para sua apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este estable-

cimiento de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Miguel Angel Ferrando Talayero en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Centro Politécnico de Estudios», establecido en la Plaza del Caudillo, número 63-2.° bajo, en Liria (Valencia) del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Liria y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de Centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Centro Politécnico de Estudios, establecido en la Plaza del Caudillo, número 63-2.° bajo, en Liria (Valencia) por don Miguel Angel Ferrando Talayero, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del mismo señor, con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de 40 alumnos, todos de pago, a cargo del propio interesado, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente haciendo provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña María de Lourdes Deus Rey en súplica de que se autorice el centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la Plazuela de San Agustín, número 12, en Santiago de Compostela (La Coruña), del que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña; que se han aportado al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Santiago de Compostela y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de *diciembre*) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26) dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la Plazuela de San Agustín, número 12, en Santiago de Compostela (La Coruña) por doña María de Lourdes Deus Rey, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicha señora, con dos clases unitarias de niñas, con matrícula máxima, respectivamente de 50 y 38 alumnas, todas de pago, que estarán regentas por la pro-

pia interesada y por doña María del Carmen Rey Martínez, ambas en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nueva directora y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc., el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de dicho establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la rpresentación legal de este centro docente abonará la cantidad de doscienta cincuenta pesetas, en Papel de Pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la Rv. Madre Elcónida García-Gutiérrez Gómez en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuela Santa Rosa de Lima, establecido en la Carretera de Nuestra Señora del Puerto, sin número, en Plasencia (Cáceres), a cargo de la Congregación de Misioneras Cruzadas de la Iglesia, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cáceres; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos ,asimismo, lo preceptuado en los artículo 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza; y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento) dando normas para el percibo de las mismas.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones legales en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Escuela Santa Rosa de Lima», establecido en la Carretera de Nuestra Señora del Puerto, sin número, en Plasencia (Cáceres) a cargo de las Religiosas Misioneras Cruzadas de la Iglesia, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de la Rv. Madre Elcónida García-Gutiérrez Gómez, con dos clases unitarias de niñas, con matrícula máxima de 40 alumnas ,cada una, enteramente gratuitas, regidas por la indicada directora y por la Madre Flora Arribas Sanz, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente y profesorado queda obligado a comunicar a este Departamento:

*a)* El nombramiento de nueva dirección y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y

*b)* Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc., el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza Primaria compentente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en Papel de Pagos al Estado en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cáceres, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, produciéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Joaquina Chivite Cornago en súplica de que se le reconozca el derecho a la propiedad del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Particular de Niñas», establecido en la calle Guardia, número, 15-1.°-1.ª, Barcelona, por doña María Carbó Oller, así como que se le autorice para cambiarle su denominación por la de «Colegio de Nuestra Señora de la Paz» y se encargue de la dirección pedagógica y de la clase de niñas la profesora que cita,

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamien-

to legal, con carácter provisional, por Orden de 25 de octubre de 1947, con una clase unitaria de niñas, con matrícula máxima de 40 alumnas, todas de pago, dirigido y a cargo de la entonces propietaria la señora Carbó Oller;

Resultando que esta señora falleció en la villa de Armentera el 5 de agosto de 1957 bajo testamento abierto que en 24 de julio anterior otorgó ante el notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con la residencia oficial, en la capital, don José María Faura Ubach, en el que, entre otros particulares, legó a doña Joaquina Chivité Cornago el mobiliario y ajuar escolar y en general el establecimiento de enseñanza que regentaba la causante, incluso los derechos arrendaticios del hogar;

Resultando que mediante escritura de Enrtega de Legados, otorgada ante el mismo notario, en 9 de marzo de 1959, los herederos de la finada hicieron entrega de su legado, consistente en el colegio que nos ocupa, a la señorita Chivité Cornago;

Resultando que se unen a este expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor;

Vistos, por último, lo preceptuado por los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.ª Que se reconozca la propiedad del colegio de enseñanza primaria no estatal establecido en la calle Guardia, número 15-1.ª1.ª, por doña María Carbó Oller (difunta) a favor de doña Joaquina Chivite Cornago.

2.ª Que se autorice a la nueva propietaria para denominar a este centro «Colegio de Nuestra Señora de la Paz».

3.ª Que se apruebe el nombramiento de directora pedagógica y regente de la única clase unitaria de niñas del citado establecimiento (con una matrícula máxima de 40 alumnas, todas de pago) hecho a favor de doña Matilde Laguía Lliteras, en posesión del título profesional correspondiente a tenor del apartado 7.ª del artículo 27 de la mencionada Ley.

4.º Que tanto la nueva propietaria como directora pedagógica quedan obligadas al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien están en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación y disminución de clases, traspaso, clausura, etc.

5.º Que transcurrido un año de la fecha de la presente la Inspección de Enseñanza primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este colegio haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se concedió en 25 de octubre de 1947, habida cuenta de las transformaciones sufridas en la actualidad en el susodicho centro docente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de Sor Lucía Muñoz Sánchez en súplica de que se autorice el cambio de nombre, así como el traslado de domicilio, del colegio de enseñanza primaria no estatal, hasta ahora denominado «Amor Misericordioso», establecido en la calle de Iparraguirre, número 4, en Pasajes Ancho (Guipúzcua), a cargo de las RR. Dominicas de la Anunciata, al edificio de nueva planta sito en Alza, Ayuntamiento de San Sebastián, de la misma provincia Barrio de Loreto, calle de J. Marquina, sin número (antes de Iparraguirre), así como que se designen directora pedagógica y profesoras del citado colegio a las Hermanas que cita, y

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 8 de octubre de 1946, siendo su organización pedagógica de dos clases de párvulos (niños y niñas) y tres unitarias de niñas, con todos sus alumnos de pago; autorización que se elevó a definitiva por Orden de 5 de octubre de 1949;

Resultando que se han unido a este expediente los planos del nuevo edificio así como la documentación de las nuevas directora y profesoras con el informe favorable de las Inspección de Enseñanza Primaria competente, según lo exigido por las disposiciones en vigor;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículo 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Amor Misericordioso», para en lo sucesivo llamarse de «La Anunciata» así como para traslarse al nuevo local sito en la calle de J. Marquina, sin número, en Alza, Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa), a cargo de las RR Dominicas de la Anunciata.

2.ª Que se aprueba el nombramiento de directora pedagógica del mismo hecho a favor de Sor Milagros Rubio Gutiérrez, así como el de profesoras, de las Hemanas Lucía Muñoz Sánchez, María del Pilar Mercedes Vizcaíno Martín, Florencia Adela González Martín, Mercedes Arrazuria Galindez, Mercedes Díaz Alvarez, Mercedes Clutaró Gras, todas ellas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.ª del artículo 27 de la mencionada Ley.

3.º Que, en su virtud, la organización pedagógica de este colegio, en la actualidad, quede de la siguiente forma:

Directora pedagógica: Sor Milagros Rubio Gutiérrez.

Párvulos. 52 alumnos. De pago: Sor Lucía Muñoz Sánchez.

Párvulas. 56 alumnas. De pago: Sor María del Pilar M. Vizcaíno Martín.

Preparatorio. 39 alumnas. De pago: Sor Adela González Martín.

Primer grado. 45 alumnas. De pago: Sor Mercedes Arrazuria Galindez.

Segundo Grado. 47 alumnas. De pago: Sor Mercedes Alvarez Díaz.

Iniciación profesional. 30 alumnas. De pago: Sor Milagros Rubio Gutiérrez.

Nocturna adultas. 40 alumnas. De pago: La misma directora.

4.º Que se comunique a la máxima urgencia qué clase tienen de alumnas gratuitas, número total de su matrícula, y profesora que la tiene a su cargo y si es titulado o no.

5.º Que la nueva directora queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el colegio se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, de 14 diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial dd 22 de febrero de 1952 (*Boletín Oficial Estado* del 16 de marzo), de acuerdo con los informes favorables aportados, fue declarado de «subvencionado», por sustituir a Escuela Nacional, el colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de Begoña», establecido en la calle de Santa María, número 18, en Bilbao (Vizcaya) por el cura párroco de la Iglesia de Santiago, de dicha ciudad; pero como quiera que, con posterioridad, según informe de la Inspección de Enseñanza Primaria competente, este establecimiento ha organizado su funcionamiento con cinco secciones, todas ellas de pago, ha cesado, consiguientemente, la primordial condición exigible para que un centro de esta clase tenga derecho al percibo de subvención, según los preceptos de la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1951 (*B. O. del Estado* del 25),

Vistos los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18),

Este Ministerio ha resuelto dar de baja en el registro fichero de centros no estatales declarados subvencionados, al colegio de que queda hecho mérito, anulándose, por tanto, la Orden de 22 de febrero de 1952 que le declaró como tal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

### Sección de Provisión de Escuelas

*PERSONAL*

Vista la instancia suscrita por doña Asunción Pelarda Cacho, maestra de la escuela graduada de Ariz-Basauri (Vizcaya), y doña Consolación Morales Pelarda, maestra de la escuela mixta de Unza (Alava), solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos;

Resultando que ambas maestras desempeñan, en propiedad y en activo servicio, una escuela nacional del mismo régimen de provisión, las cuales están situadas en las localidades de censo comprendido en el grupo primero del artículo 85 del Estatuto del Magisterio;

Resultando que los expedientes personales de las interesadas carecen de nota desfavorable y que no han obtenido destino por permuta durante los tres años anteriores a la fecha en que se solicita aquélla, y acreditan un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, no habiendo cumplido sesenta y ocho años de edad en la fecha de la solicitud;

Considerando que en este expediente se cumplen todos los trámites y requisitos exigidos para poder permutar en los artículos 82 a 86, ambos inclusive, del Estatuto del Magisterio;

Vistos los informes de los delegados administrativos de Educación Nacional de Vizcaya y Alava,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Asunción Pelarda Cacho, maestra de Ariz-Basauri (Vizcaya), y doña Consolación Morales Pelarda, maestra de Unza (Alava) y, en su virtud, conceder la permuta de sus respectivas escuelas, debiendo posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El director general, P. D., *Edo Quintana.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio García Miñor profesor de entrada interino de «Mecánica, Física y Química» en el citado centro, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Toledo y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Aguado Villalba maestro de taller interino de «Cerámica y Vidriería artística» de dicha Escuela, con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V .I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Avila y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Veredas Ugarte, profesor de entrada interino de «Dibujo lineal» en el indicado centro, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las propuestas formuladas por la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y dmás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, con carácter interino, a los señores que se citan para los cargos que se mencionan, en la citada Escuela:

Don Antonio Pedrola Font, encargado de curso de «Dibujo artístico», con la remuneración anual de 8.000 pesetas.

Don Jaime Muxart Domenech, encargado de curso de «Dibujo artístico», con la remuneración anual de pesetas 8.000.

Dichas remuneraciones las percibirán los interesados con cargo al crédito global consignado con el número 117.348/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Vista la instancia suscrita por el profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, don Enrique Gil Guerra, en la que solicita se le conceda la excedencia voluntaria;

Visto, asimismo, el informe emitido por el director de centro, en que manifiesta que la concesión de la mencionada excedencia no se opone a la buena marcha del servicio,

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Gil Guerra quede en situación de excedencia voluntaria como profesor de entrada de las Escuelas de Artes y Oficios, en las condiciones señaladas en el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, P. D., *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

### *BECAS*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1958 (*B. O. del E.* de 8 de marzo) se ha procedido, por la Comisión Nacional de Coordinación de Protección Escolar, al estudio y examen de las reclamaciones presentadas por los interesados, al amparo de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 12 de septiembre último, por las que se adjudican becas a religiosos que cursen estudios que habiliten para el ejercicio de la enseñanza y a alumnos de Universidades Pontificias y Seminarios Mayores, de 16 del mismo mes de septiembre, por la que se conceden becas a maestros nacionales que cursan estudios de Pedagogía y, asimismo, las formuladas ante los Distritos Universitarios, de conformidad con lo que dispone la Orden general de convocatoria de becas escolares de 28 de abril de 1960 (*B. O. del E.* de 3 de mayo).

Visto el informe de dicha Comisión Nacional de Coordinación y los emitidos por las de los Distritos Universitarios respectivos,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, ha resuelto:

*Primero.* Estimar las reclamaciones y conceder beca, para los estudios que se indican, en la cuantía que para cada uno se determina y con los derechos y obligaciones establecidos por la Orden ministerial de resolución de los respectivos concursos, a los siguientes alumnos:

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

*Becas escolares*

Berga Vendrell, Carlos. Beca de 6.000 pesetas, para estudios del curso común de la Escuela de Peritos Industriales.

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

*Becas escolares*

Campos Torres, José Antonio. Beca de 6.000 pesetas, para el cuarto curso de Peritos Industriales.

Carrasco Villegas, Francisco. Beca de 8.000 pesetas, para el primer curso de Magisterio.

Cortés Otero, Eduardo. Beca de pesetas 12.000, para el sexto curso de Medicina.

Díaz Molina, Francisco. Beca de pesetas 6.000, para el segundo curso de la Facultad de Ciencias.

Fernández Centella, Elías. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato laboral.

García Mendoza, María del Pilar. Beca de 12.000 pesetas, para el segundo curso de la Facultad de Ciencias.

González Cifuentes, Francisco. Beca de 6.000 pesetas, para el segundo curso de la Facultad de Medicina.

Guerrero Antequera, Miguel. Beca de 12.000 pesetas, para el quinto curso de Peritos Industriales.

Mendoza Martínez, Araceli. Beca de 8.000 pesetas, para el primer curso de Magisterio.

Montero Lorente, José. Beca de pesetas 6.000, para el cuarto curso de Peritos Industriales.

Morales Llobregat, Ricardo. Beca de 6.000 pesetas, para el cuarto curso de Peritos Industriales.

Pancorbo Maza, Manuel. Beca de 12.000 pesetas, para el cuarto curso de Peritos Industriales.

Robles Alvarez, Juan Antonio. Beca de 4.000 pesetas, para el tercer curso de Magisterio.

Romacho Romero, Inmaculada. Beca de 12.000 pesetas, para el segundo curso de la Facultad de Ciencias.

Ruiz Martínez, Luis. Beca de 6.000 pesetas, para el quinto curso de Peritos Industriales.

Ruiz Ríos, Antonio. Beca de 4.000 pesetas, para el primer curso de Magisterio.

Triguero Núñez, Laura María. Beca de 4.000 pesetas, para el sexto curso de bachillerato.

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

*Becas escolares*

Campos Gil, Hipólito. Beca de pesetas 12.000, para el curso selectivo de Aparejadores.

Castillo Mozún, Pedro. Beca de 6.000 pesetas, para el quinto curso de Medicina.

Clemente Fernández, Antonio. Beca de 4.500 pesetas, para el segundo curso de Oficialía Industrial.

Duque Fernández, Antonio. Beca de 4.500 pesetas, para el segundo curso de Oficialía Industrial.

Escutia Guerrero, Elisea. Beca de 3.000 pesetas, para el tercer curso de bachillerato.

Esperanza Sánchez, Rufino. Beca de 6.000 pesetas, para el curso selectivo de Peritos Industriales.

González Cordero, Santiago. Beca de 12.000 pesetas, para el primer curso de Ingenieros Industriales.

Jiménez Benito, María Lourdes. Beca de 6.000 pesetas, para el curso selectivo de Peritos Agrónomos.

Matías Muñoz, Emilio de. Beca de

6.000 pesetas, para el curso selectivo de Ingenieros Industriales.

Morales Rocha, Carlos V. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros Industriales.

Morcillo López, Eusebia. Beca de 3.000 pesetas, para el cuarto curso de bachillerato.

Ramos Medina, José. Beca de 4.500 pesetas, para el segundo curso de Oficialía Industrial.

Rodríguez Yagüe, Luis Manuel. Beca de 4.000 pesetas, para el sexto curso de bachillerato.

Romanillos Nicolás, José. Beca de 3.000 pesetas, para el cuarto curso de bachillerato.

Talavera Mentasti, María de las Mercedes. Beca de 6.000 pesetas, para el curso selectivo de la Facultad de Ciencias.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

*Universidad Pontificia*

Borregán Mozo, Gaspar. Beca de pesetas 6.000, para el cuarto curso de Sagrada Teología.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

*Becas escolares*

Castro Lorenzo, Purificación. Beca de 6.000 pesetas, para el tercer curso de bachillerato.

Martelo Villar, Francisco José. Beca de 8.000 pesetas, para el sexto curso de bachillerato.

Sánchez Crego, Carmen. Beca de pesetas 3.000, para el tercer curso de bachillerato.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

*Becas escolares*

Mariscal Castillo, Mercedes. Beca de 6.000 pesetas, para el cuarto curso de bachillerato.

Romero Galán, Juan José. Beca de 6.000 pesetas, para el quinto curso de Piano.

*Segundo.* Desestimar las reclamaciones formuladas por los siguientes alumnos, por los motivos que se indican:

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

*Becas escolares*

Por no haber acreditado el notable aprovechamiento en los estudios requeridos para la obtención de beca por el respectivo jurado seleccionador:

Alonso Gomá, José. Segundo curso de Medicina.

Buxó Solá, Montserrat. Tercer curso de Filosofía y Letras.

Darder Simonet, María del Pilar. Segundo curso de profesorado mercantil.

Saso Madre, María Jesús. Segundo curso de Filosofía y Letras.

Vigatá Brufau, Juan. Tercer curso de Magisterio.

Por exceder sus ingresos económicos familiares a los establecidos para la obtención de beca.

Blay Aliaga, José. Curso común de Peritos Industriales.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden ministerial de convocatoria:

Maciá Carcasona, José María. Curso selectivo de ePritos Industriales.

Nicoláu Sanso, Matías. Curso selectivo de Peritos Industriales.

Por no haber conseguido el reclamante puntuación media equivalente o superior al último propuesto para beca de la misma clase de estudios:

Castelló Cortés, Pedro. Tercer curso de Ingenieros Industriales.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

*Religiosos universitarios*

Por no haber acreditado el notable aprovechamiento en los estudios requeridos para la obtención de beca por el respectivo jurado seleccionador:

Blasco Sánchez, Manuela. Tercer curso de Filosofía y Letras.

Huesa López, Gonzalo Luis. Primer curso de Románicas.

Lara Torres, María Luisa. Segundo curso de Ciencias.

*Becas escolares*

Por no haber acreditado el notable aprovechamiento en los estudios requeridos para la obtención de beca por el respectivo jurado seleccionador:

Alvarez Guzmán, Adela. Sexto curso de bachillerato.

García Jiménez, María del Carmen. Quinto curso de Bachillerato.

Delgado López, José Antonio. Conservatorio de Música.

Gómez Gutiérrez, Angeles. Segundo curso de Midicina.

Ibáñez Loro, Manuel. Conservatorio de Música.

Jiménez García, Amalia. Cuarto curso de bachillerato.

Lara Almenara, José Luis. Curso preuniversitario.

Lara García, Antonio. Segundo curso de Ciencias.

Luque Rico, Antonio. Tercer curso de Peritos Industriales.

Maldonado Martínez, José. Primer curso de Derecho.

Márquez Hernández, Gabriel. Cuarto curso de Peritos Industriales.

Medina Fernández, Miguel Angel. Sexto curso de bachillerato.

Montero Lorente, José. Conservatorio de Música.

Moya Rueda, Manuel. Sexto curso de bachillerato.

Raya López, Pilar Soledad. Segundo curso de Medicina.

Ruiz Martínez, Luis. Conservatorio de Música.

Trigueros Núñez, Soledad. Quinto curso de bachillerato.

Vizaira Pérez, Mercedes. Cuarto curso de bachillerato.

Domínguez Oncíns, María Isabel. Primer curso de Magisterio.

Por exceder sus ingresos económicos familiares a los establecidos para la obtención de beca:

López Moratalla, Concepción. Sexto curso de bachillerato.

Pascual Morenilla, María Teresa. Segundo curso de Medicina.

Por exceder sus ingresos económicos familiares a los establecidos para la obtención de beca completa:

González Soler, Antonio. Primer curso de Filosofía y Letras.

Soler Ciérrez, Eduardo. Primer curso de Filosofía y Letras.

Por no haber conseguido el reclamante puntuación media equivalente o superior al último propuesto para beca de la misma clase de estudios:

Alaminos Juan, Pedro. Tercer curso de Peritos Industriales.

Cárdenas Rodríguez, Lorenzo. Tercer curso de bachillerato.

Fernández Becerra, María Isabel. Primer curso de bachillerato.

García Morillas, José. Segundo curso de bachillerato.

Gómez García, José. Conservatorio de Música.

Jiménez Vegas, José. Cuarto curso de bachillerato.

Martelo Porcuna, Eduardo. Curso selectivo de Peritos Industriales.

Martín Pino, Francisco. Conservatorio de Música.

Martínez Ramírez, María Purificación. Conservatorio de Música.

Ortiz Lirola, Francisco. Cuarto curso de bachillerato.

Román Román, Manuel. Conservatorio de Música.

Ruiz Villaespesa, Antonio. Conservatorio de Música.

Toro Soriano, Manuela. Cuarto curso de bachillerato.

Por no ser de aplicación lo dispuesto en el apartado a) del artículo 2.° de de la convocatoria general de becas:

Casado Bolívar, Indalecio. Curso selectivo de Peritos Industriales:

González Moreno, José. Curso común de Peritos Industriales.

Villegas Forero, Luis. Quinto curso de bachillerato.

Por haber terminado sus estudios de peritaje industrial (modalidad Mecánica):

Gonzalo Cortés, Antonio.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Por no haber acreditado el notable aprovechamiento de los estudios requeridos para la obtención de beca por el respectivo jurado seleccionador:

*Religiosos universitarios*

Martínez Calvo, Pascual. Quinto curso de Filosofía y Letras.

*Becas escolares*

Alonso Ramos, Carmen. Curso preuniversitario.

Avilés Trigo, Jesús. Tercer curso de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Barroso González de Antona, María Concepción. Tercer curso de Filosofía y Letras.

Conejo López, Emiliano. Segundo curso de Peritos Agrícolas.

Fernández Díaz, María Asunción. Curso selectivo de Ciencias.

Fraile Hernández, Desiderio. Segundo curso de Ingenieros Aeronáuticos.

Fuentes Gámez, Josefina. Segundo curso de Filosofía y Letras.

Galicia Corrochano, María de los Dolores. Segundo curso de Ciencias.

Heras Esteban, Amador. Segundo curso de Oficialía Industrial.

Insa Sánchez, Joaquín. Curso preuniversitario.

Lozano Galloso, Concepción. Sexto curso de bachillerato.

Murillo Martín, Fernando José. Segundo curso de Delineantes.

Oliver Beteta, Isidro. Segundo curso de Filosofía y Letras.

Parada Bouyet, Carmelo. Conservatorio de Música.

Parramón Romero, Montserrat. Primer curso de bachillerato.

Pascual Colás, María del Carmen. Quinto curso de bachillerato.

Picón Crespo, Higinio. Primer curso de aparejadores.

Ruiz Chica, Antonio. Cuarto curso de Medicina.

San Martín Flórez, Miguel. Tercer curso de Peritos Agrícolas.

Sánchez Castiñeira, María Soledad. Tercer curso de Medicina.

Sánchez Cuesta, Angel. Sexto curso de bachillerato.

Sánchez-Vizcaíno Ocaña, María Jesús. Quinto curso de Filosofía y Letras.

Trujillo Izquierdo, José. Tercer curso de Maestría Industrial.

Velasco Martínez, José Luis. Segundo curso de Medicina.

Villamor Villán, Manuel. Curso de Peritos Industriales.

Zabalza Aviz, Jesús María. Curso selectivo de Ciencias.

Vasco Sutil, Palmira. (Maestra nacional.) Primer curso de Pedagogía.

Por exceder sus ingresos económicos familiares a los establecidos para la obtención de beca:

Val Moral, Inmaculada. Tercer curso de bachillerato.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden ministerial de convocatoria:

Alonso Martín, José. Segundo curso de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.

Fernández Domínguez, Angel. Curso selectivo de Peritos Industriales.

García Cao, María Dolores. Primer curso de bachillerato laboral administrativo.

García Moreno, Braulio. Curso selectivo de Ciencias.

Gironés Borrán, Vicente. Curso de iniciación de Ingenieros Aeronáuticos.

Martínez Peyrou, Alberto. Cuarto curso de Composición.

Muñoz García, Javier. Primer curso de Oficialía Industrial.

Reyes Cano, Rogelio. Cuarto curso de Filosofía y Letras.

Riesco Morán, Jesús. Curso de acceso a Ingenieros Agrónomos.

Sánchez González, Vicente. Séptimo curso de Piano.

Sánchez Rivera, Jaime. Curso de iniciación de Ingenieros de Caminos.

Por no haber conseguido el reclamante puntuación media equivalente o superior al último propuesto para beca en la misma clase de estudios:

Agudo Mayo, Faustino. Quinto curso de bachillerato.

Amo Villar, Ana María del. Primer curso de bachillerato.

Aguilar Chaves, José Manuel. Primer curso de Veterinaria.

Alique Andrea, Santiago. Quinto curso de bachillerato.

Anguita Virella, Francisco. Sexto curso de bachillerato.

Aranda Lomeña, Antonio. Curso selectivo de Ciencias.

Balastegui Perales, Agustín. Segundo curso de bachillerato.

Cabrero Garrido, Félix. Curso selectivo de Ciencias.

Díaz Hernández, Carlos. Curso preuniversitario.

Fuente González, Pedro de la. Quinto curso de bachillerato.

Fuente del Moral, Luis de la. Tercer curso de bachillerato.

Gavilán Aragón, Ramón. Curso de iniciación de Ingenieros Agrónomos.

Gordo Muñoz, María del Carmen. Primer curso de bachillerato.

Illán Calderón, Esperanza. Segundo curso de bachillerato.

Martín-Forero Rodríguez, María Esperanza. Tercer curso de bachillerato.

Martín Vidal, Luis. Curso preuniversitario.

Monasterio Cano, Emilio. Curso selectivo de Ciencias.

Montero Rey, Juan Angel. Tercer curso de bachillerato.

Mora Martínez, Emilio. Curso selectivo de Ingenieros Agrónomos.

Moreno Serrano, Carlos. Curso selectivo de Ingenieros Industriales.

Peña Mayor, María del Pilar de la. Cuarto curso de bachillerato.

Rivilla Barreno, Isidro. Curso selectivo de Ciencias.

Sánchez González, Amable. Curso selectivo de Ingenieros de Caminos.

Robles Martínez, Rafael. Curso de iniciación de Ingenieros Agrónomos.

Ruiz Bermejo, Miguel Angel. Segundo curso de Derecho.

Sánchez Fernández de Valderrama, José Luis. Curso preuniversitario.

Santos Román, Antonio José. Primer curso de bachillerato.

Torre Torres, Antonio la. Curso de iniciación de Ingenieros Aeronáuticos.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

*Becas escolares*

Por no haber acreditado el notable aprovechamiento en los estudios requeridos para la obtención de beca por el respectivo jurado seleccionador:

Bermejo Márquez, Rafaela. Sexto curso de bachillerato.

León Escobero, María de la Montaña.

Plaza Veiga, Francisco. Segundo curso de Derecho.

Por no haber conseguido el reclamante puntuación media equivalente o superior al último propuesto para

beca en la misma clase de estudios:

Domínguez, Moreno. Julián.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden ministerial de convocatoria:

Escanciano Almarza, Eulalia.

Navarro Andrés, Florentino.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

Por no haber acreditado el notable aprovechamiento en los estudios requeridos para la obtención de beca por el respectivo jurado seleccionador:

Cardeso Vispo, Ramón. Tercer curso de Oficialía Industrial.

Coladas Calvo, José Luis. Tercer curso de Peritos Industriales.

García López, Constante. Primer curso de Oficialía Industrial.

Leira Vázquez, Antonio. Segundo curso de Oficialía Industrial.

López Pascual, Manuel. Curso preuniversitario.

Noguerol Pérez, María de la Asunción. Quinto curso de bachillerato.

Soler Torrente, Francisco Antonio. Curso selectivo de Ciencias.

Por exceder sus ingresos económicos familiares a los establecidos para la obtención de beca:

Carro y Fernández-Valmayor, José Luis. Segundo curso de Derecho.

Pardo Fernández, María Isabel. Segundo curso de bachillerato.

Rancaño Paradela, José Antonio. Curso común de Peritos Industriales.

Rancaño Paradela, Leonardo. Curso común de Peritos Industriales.

Romero Hernando, Juan. Primer curso de Maestría Industrial.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden ministerial de convocatoria:

Calle Blanco, Manuel de la. Quinto curso de bachillerato.

Por no haber conseguido el reclamante puntuación media equivalente o superior al último propuesto para beca de la misma clase de estudios:

Acosta Buesa, Angel de. Quinto curso de bachillerato.

Casanova Penín, Carmen. Segundo curso de bachillerato.

Liñares García, Rosa. Tercer curso de bachillerato.

Marco López, Aurora. Tercer curso de bachillerato.

Marco López, María del Carmen. Cuarto curso de bachillerato.

Marco López, Pilar. Cuarto curso de bachillerato.

Varela Lafuente, Angel. Cuarto curso de bachillerato.

Varela Lafuente, Manuel. Segundo curso de bachillerato.

Vázquez Gómez, José. Quinto curso de bachillerato.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Por no haber acreditado el notable aprovechamiento en los estudios requeridos para la obtención de beca por el respectivo jurado seleccionador:

Carrera Vital, Tomás. Segundo curso de Maestría Industrial.

González Jiménez, Manuel. Tercer curso de Ciencias.

López Rodríguez, José. Tercer curso de Oficialía Industrial.

Martínez Guareño, Salvador. Tercer curso de Oficialía Industrial.

Perea Cañas, José Silverio. Segundo curso de Oficialía Industrial.

Periáñez León, Antonio. Tercer curso de Oficialía Industrial.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden ministerial de convocatoria:

Fenutría Alcalde, Rafael. Quinto curso de bachillerato.

González Navarro, Manuel. Quinto curso de bachillerato.

Moreno Delgado, Rafael. Quinto curso de bachillerato.

Muñoz Mitchell, Concepción. Quinto curso de bachillerato.

Por no haber conseguido el reclamante puntuación media equivalente o superior al último propuesto para beca de la misma clase de estudios:

Fernández Delgado, María.. Tercer curso de Piano.

Ortiz Escudero, Pedro. Sexto curso de Violín.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Por exceder los ingresos económicos familiares a los establecidos para la obtención de beca:

Davó Pérez, Francisco. Curso selectivo de Peritos Industriales.

Gil Hernández, Gonzalo.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

*Becas escolares*

Por no haber acreditado el notable aprovechamiento en los estudios requeridos para la obtención de beca por el respectivo jurado seleccionador:

Agueras Comps, José María. Quinto curso de Derecho.

Sinues Porta, Elena. Curso selectivo de Farmacia.

Por exceder sus ingresos económicos familiares a los establecidos para la obtención de beca:

Iso Echegoyen, José J. Primer curso de Filosofía y Letras.

Navarro Martínez, Pedro. Segundo curso de Filosofía y Letras.

Por no haber conseguido el reclamante puntuación media equivalente o superior al último propuesto para beca de la misma clase de estudios:

Arangoa Igoa, María Soledad. Quinto curso de bachillerato.

Bonillas Sauras, Milagros. Curso preuniversitario.

García Clemente, Alicia. Primer curso de bachillerato.

García Clemente, María del Pilar. Tercer curso de bachillerato.

Longares Monreal, Constantino. Primer curso de Filosofía y Letras.

*Tercero.* Las concesiones acordadas en el apartado primero de esta Orden tendrán efectos desde el 1 de octubre del año en curso, debiendo, la Habilitación de la correspondiente Comisaría del Distrito, solicitar de la Sección de Protección Escolar los fondos necesarios para el pago de las atenciones contraídas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.

---

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas de becas excepcionales formuladas por las Comisiones Coordinadoras de Distrito Universitario, a través de las respectivas Comisarías de Protección Escolar, al amparo de la autorización concedida en el apartado noveno del texto refudido de la convocatoria general de becas para el curso 1960-61, aprobado por Resolución de la Comisaría General de 3 de mayo del año en curso, en virtud de autorización conferida por Orden ministerial de 28 de abril anterior (*B. O. del E.* de 3 de mayo).

Visto, asimismo, el informe emitido por la Comisión Nacional de Coordinación en todos y cada uno de los expedientes sometidos a su consideración y estudio,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, ha resuelto:

*Primero.* Conceder beca, con carác-

excepcional, en la cuantía que se indica y para los estudios que se mencionan a los siguientes alumnos y con los derechos y obligaciones establecidos en la Orden general de convocatoria de becas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

*Becas escolares*

Mateus Aparisi, Rafael. Beca de pesetas 8.000, para el curso preuniversitario.

Penella Roma, Juan. Beca de 12.000 pesetas, para el primer curso de Filosofía y Letras.

Saura Alonso, Eladio. Beca de 4.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

*Becas escolares*

Muñoz Aguilar, María Isabel. Beca de 3.000 pesetas, para el segundo curso de bachillerato.

Carrillo Espnosa, Francisco. Beca de 12.000 pesetas, para estudios universitarios.

Sánchez Sánchez Juan. Beca de pesetas 6.000, para el primer curso de bachillerato.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA

*Becas escolares*

Galloway Hernández, Juan. Beca de 3.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Ferrer Ferrer, Lorenza. Beca de pesetas 8.000, para el curso preuniversitario.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

*Becas escolares*

Abad Martín Angel. Beca de 4.000 pesetas, para el quinto curso de bachillerato.

Albarrán Iglesias, Isaac. Beca de pesetas 12.000, para el curso selectivo de Peritos Agrícolas.

Alcolea Casas, José. Beca de 4.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

Azpeitia Burgos, Esteban. Beca de 12.000 pesetas, para el primer curso de Ingenieros de Telecomunicación.

Benavides Rodríguez, Severiano. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros de Caminos.

Camarero Alejo, Pedro. Beca de pesetas 12.000, para el curso de iniciación en la Escuela de Ingenieros Aeronáuticos.

Cañizares Moyano, José. Beca de pesetas 6.000, para el curso de iniciación de Ingenieros Industriales.

Carbajo Rodríguez, Ramiro. Beca de 12.000 pesetas para el curso de iniciación en la Escuela de Ingenieros de Montes.

Chiclana Cardón, Angel. Beca de pesetas 12.000 para el cuarto curso de Filosofía y Letras.

Escudero Bodelón, Miguel. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación para Escuelas Técnicas Superiores.

Gallego Morales, Manuel. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación en la Escuela de Arquitectura.

García Seror, Antonio. Beca de 6.000 pesetas para el curso de iniciación en la Escuela de Ingenieros de Caminos.

García Vázquez, Jesús. Beca de pesetas 12.000, para el curso selectivo de Ciencias.

Gómez Bárcena, María Jesús. Beca de 4.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

Gómez Codina, Elías. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros de Caminos.

González González, Manuel. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros de Telecomunicación.

González Vázquez, Francisco Javier. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros Industriales.

Gutiérrez Gómez-Arevalillo, Jaime. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación en la Escuela de Ingenieros de Caminos.

Gutiérrez Mesquita, Francisco. Beca de 6.000 pesetas, para el tercer curso de Aparejadores.

Heras Ramos, José Antonio. Beca de 6.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros de Caminos.

Juanco-Martí Ruiz, Fernando. Beca de 6.000 pesetas, para el cuarto curso de Peritos Industriales.

Larriba Urraca, José Urbano. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros Industriales.

Malillos Rodríguez, Luis. Beca de pesetas 12.000, para el curso de iniciación de Ingenieros de Caminos.

Mantecón Arranz, Antonio. Beca de 6.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros de Caminos.

Martínez Tuya, Martina. Beca de 4.000 pesetas, para el tercer curso de Magisterio.

Martínez Vázquez, Antonio. Beca de 12.000 pesetas, para el primer curso de Ciencias Políticas y Económicas.

Molero Zayas, Luis. Beca de 3.000 pesetas, para el segundo curso de bachillerato.

Morcillo López, María Ramona. Beca de 3.000 pesetas, para el segundo curso de bachillerato.

Ortega Díaz, Francisco José. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros de Telecomunicación.

Parga Fernández, María Luisa. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

Ramos Martos, Manuel. Beca de pesetas 12.000, para el curso de iniciación en la Escuela de Arquitectura.

Redondo González, José Luis. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros Industriales.

Rodríguez Rebollo, Rafael. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

Romera García, Miguel Emilio. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros Industriales.

Rosales Muñoz, Juan. Beca de 12.000 pesetas, para el segundo curso de Peritos de Obras Públicas.

Sáinz Martínez, Fernando. Beca de 6.000 pesetas, para el cuarto curso de Ingenieros de Montes.

Sáiz Cabrales, Alfonso José. Beca de 12.000 pesetas, para el primer curso de Aparejadores.

San Martín Galán, José Luis. Beca de 6.000 pesetas, para el curso selectivo de Peritos Industriales.

Sánchez López, José Luis. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación en la Escuela de Ingenieros de Caminos.

Sánchez Ocón, Francisco. Beca de 12.000 pesetas, para el curso de iniciación de Ingenieros Industriales.

Santolaya de Orte, Francisco. Beca de 12.000 pesetas, para el tercer curso de Peritos Agrícolas.

Suárez Cembrana, Alberto. Beca de 3.000 pesetas, para el cuarto curso de bachillerato.

Suárez Pérez, Carlos Manuel. Beca de 6.000 pesetas, para el segundo curso de Peritos de Obras Públicas.

Varela Sánchez, Manuel. Beca de pesetas 12.000, para el curso de iniciación de Ingenieros de Caminos.

Zaldívar Ruiz, Ignacio. Beca de pesetas 12.000, para el curso de iniciación de Ingenieros de Caminos.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

*Becas escolares*

Fernández-Luna Giménez, Máximo. Beca de 8.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

Muñoz Girón, Romualdo. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

Olivares García, Fulgencio. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

*Becas escolares*

Alvarez García, María Rosa. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

Alvarez Pellitero, María del Pilar. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

Blanco López, Hercevina. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Fernández Lorenzo, José Mariano. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Fernández Martínez, Arcangelina. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Prieto López, Auristela. Beca de 8.000 pesetas, para el primer curso de Magisterio.

Queipo Cadenas, Eugenio. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Rivero Argüelles, María del Carmen. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Rodríguez Gutiérrez, Joaquín. Beca de 8.000 pesetas, para el sexto curso de bachillerato.

Rodríguez Martínez, María Luz. Beca de 6.000 pesetas, para el cuarto curso de bachillerato.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

*Becas escolares*

Cebrera Benito, María Jesús. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Durán Rodríguez, Ramón. Beca de 6.000 pesetas, para el cuarto curso de bachillerato.

Gil Sordo, Vicente. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

*Becas escolares.*

Escudero Mouré, Francisco. Beca de 8.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

López López, Angel. Beca de 4.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

Molino Cuesta, Elena. Beca de 4.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

Mouré Aradas, Dominica. Beca de 4.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

Pérez Fuentes, José Luis. Beca de 12.000 pesetas, para el primer curso de Filosofía y Letras.

Ramos Mosquera, Obdulia. Beca de 8.000 pesetas. para el quinto curso de bachillerato.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

*Becas escolares*

Amate Rueda, José. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Peritos Industriales.

Carmona Conde, Pedro. Beca de pesetas 12.000, para el curso selectivo de Ciencias.

Concha Ruiz, Manuel. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de Medicina.

Cortés Cortés, Miguel Beca de 3.000 pesetas, para el primer curso de Oficialía Industrial.

Deco Delgado, María del Carmen. Beca de 3.000 pesetas, para el tercer curso de Piano.

Durán Ardila, Juan. Beca de 8.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

Iglesias Rodríguez, José. Beca de pesetas 3.000, para el tercer curso de bachillerato laboral.

Laguillo de Castro, José Andrés. Beca de 6.000 pesetas, para el curso de iniciación de Arquitectura.

López Díaz, Ignacio. Beca de 12.000 pesetas, para el curso selectivo de Peritos Agrícolas.

Moreno Navarro, Isidoro. Beca de 6.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

Muñoz Santos, Juan. Beca de 4.500 pesetas, para el segundo curso de Oficialía Industrial.

Nogales Muñoz, Encarnación. Beca de 4.000 pesetas, para el sexto curso de bachillerato.

Peña Galeote, Julia. Beca de 4.000 pesetas, para el cuarto curso de Canto.

Ragel Ruiz, Francisco. Beca de 6.000 pesetas, para el curso selectivo de Ciencias.

Ramírez Martínez, Francisco. Beca de 3.000 pesetas, para el primer curso de Oficialía Industrial.

Rodríguez Cidoncha, Antonia. Beca de 3.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Rodríguez Gómez, Aniceto. Beca de 8.000 pesetas, para el segundo curso de Magisterio.

Tebas Luque, María del Carmen. Beca de 6.000 pesetas, para el primer curso de bachillerato.

Velázquez Clavijo, Francisco. Beca de 3.000 pesetas, para el cuarto curso de bachillerato.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

*Becas escolares*

Cirera Piquer, José. Beca de 4.500 pesetas, para el segundo curso de Oficialía Industrial.

García Puchol, Emilio. Beca de 3.000 pesetas, para el cuarto curso de bachillerato.

Marín Ayza, Ramón Angel. Beca de 6.000 pesetas, para el quinto curso de bachillerato laboral.

Segura Espino, Encarnación. Beca de 8.000 pesetas, para el primer curso de Magisterio.

Tamarit, Macario, María Amparo. Beca de 4.000 pesetas, para el primer curso de Magisterio.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

*Becas escolares*

Aguado León, Francisco. Beca de pesetas 8.000, para el quinto curso de bachillerato laboral.

Cetrina Ambite, Mercedes. Beca de 6.000 pesetas, para el tercer curso de bachillerato.

Jiménez Brito, Santiago. Beca de 8.000 pesetas, para el quinto curso de bachillerato laboral.

Lasierra Arcéis, José Manuel. Beca de 8.000 pesetas, para el curso preuniversitario.

Martínez Garrido, José Luis. Beca de 4.000 pesetas, para el quinto curso de bachillerato laboral.

Martínez Rodrigo, Manuel. Beca de 8.000 pesetas, para el sexto curso de bachillerato.

*Segundo.* Desestimar las peticiones formuladas por los siguientes alumnos y por los motivos que se indican:

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

*Becas escolares*

Por no haber justificado satisfactoriamente el motivo que les impidió acudir al concurso y no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en convocatorias ordinarias:

Sabaté Micola, Joaquín. Segundo curso de Oficialía Industrial.

Sabaté Micola, José María. Segundo curso de Oficialía Industrial.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

*Becas escolares*

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias.

León Guzmán, José Luis. Sexto curso de Bachillerato.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

*Becas escolares*

Por no haber justificado satisfactoriamente el motivo que le impidió acudir al concurso general de becas en período normal de convocatoria:

Cortés Beltrán, Arturo. Tercer curso de Arquitectura..

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias:

Berlanga Arés, Rafael. Curso selectivo de Ingenieros de Caminos.

Cano García, Miguel. Curso selectivo de Ciencias.

Fernández Llorente, Margarita. Segundo curso de bachillerato.

Linares-Rivas de Eguibar, Marta María. Quinto curso de bachillerato.

Pisón Ballesteros, César. Cuarto curso de Medicina.

Prieto Expósito, Antonio. Segundo curso de Filosofía y Letras.

Pujals Gesalí, María Engracia. Cuarto curso de bachillerato.

Rodríguez García, María Trinidad. Primer curso de Ciencias Políticas.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden de convocatoria:

Arribas Sanz, Juan Francisco. Quinto curso de Filosofía y Letras.

Cañizos Orieta, José. Curso de maestría industrial.

Díaz Otero, Miguel. Perito de Obras Públicas.

García Amo, María de la Encarnación. Primer curso de Filosofía y Letras.

García Casado, Severino. Maestría industrial.

García Pomar, Agustín. Curso de acceso a Ingeniero de Telecomunicación.

Guerrero Manrique, Julián. Curso de maestría industrial.

Martín Expósito, Manuel. Segundo curso de Ciencias Políticas y Económicas.

Montilla Márquez, Pedro Luis. Primer curso de oficialía industrial.

Morales Motos, Miguel. Segundo curso de Ingenieros Industriales.

Ordóñez Ordóñez, Miguel. Filosofía y Letras.

Pérez Moreno, Juan Ernesto. Curso de iniciación en Escuelas Técnicas.

Requejo Monsó, Felipe. Curso de iniciación de Ingenieros Industriales.

Rivera Salcedo, Alberto. Maestría industrial.

Rodríguez León, Angel. Maestría industrial.

Rodríguez Moral, Vicente. Segundo curso de Ingenieros Industriales.

Ruiz Montellano, Pilar. Primer curso de Magisterio.

Sánchez Gil, Julio. Curso selectivo de Peritos de Telecomunicación.

Sánchez Villalva, María José. Segundo curso de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

*Becas escolares*

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden general de convocatoria:

Alcaraz Hurtado, Pedro. Curso selectivo de Ciencias.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

*Becas escolares*

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias:

Echeverría Alonso, Enrique. Sexto curso de bachillerato laboral.

Mata Sánchez, Ana María. Tercer curso de Magisterio.

Paramio Balbuena, María Asunción. Segundo curso de bachillerato.

Quintanal Martínez-Conde, Francisco Javier. Sexto curso de bachillerato laboral.

Rodríguez Montes, Emilio. Segundo curso de bachillerato.

Ruiz Massa, María de las Mercedes. Segundo curso de Filosofía y Letras.

Sevilla Fernández, María Victoria. Primer curso de auxiliar técnico sanitario.

Vázquez García, Josefina. Primer curso de auxiliar técnico sanitario.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden general de convocatoria.

Díaz Fernández, Teodora. Segundo curso de ayudantes técnicos sanitarios.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

*Becas escolares*

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias:

Gallego Gállego, Victorio Santiago. Primer curso de Derecho.

Marcos Pérez, José María. Quinto curso de Filosofía y Letras.

Vicente Tapia, María Isabel. Curso selectivo de Ciencias.

Por haberse presentado fuera de plazo y no superar la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias:

Abeledo Mezquita, Gabriel. Primer curso de Medicina.

Manzano Malax-Echeverría, Rosalía. Curso selectivo de Ciencias.

Martín Bejarano, Emilio. Curso selectivo de Ciencias.

Molina Hernández, Angelina. Curso selectivo de Ciencias.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

*Becas escolares*

Por no haber justificado satisfactoriamente el motivo que les impidió acudir al concurso general de becas en período normal de convocatoria:

López Valcárcel, Anselmo. Tercer curso de peritaje mercantil.

Rodríguez Fernández, María Jesús. Primer curso de bachillerato.

Silva Rey, María Ana. Segundo curso de Magisterio.

Sinde Neira, Victoria. Primer curso de bachillerato.

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias:

Barreiro Carneiro, Jesusa. Curso selectivo de Ciencias.

Castro Fernández, José María. Segundo curso de bachillerato.

Courel Praga, Eduardo. Segundo curso de bachillerato.

Diz Blanco, María Luz. Tercer curso de Magisterio.

Domínguez Louzán, Jacobo. Segundo curso de oficialía industrial.

Ocampo Cardalda, María del Socorro. Sexto curso de bachillerato.

Ocampo Cardalda, María Teresa. Tercer curso de bachillerato.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

*Becas escolares*

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccio-

nados en las convocatorias ordinarias:

Biedma Lozano, María de la Concepción. Curso selectivo de Ciencias.

Borrero Cuenco, María Eugenia. Curso selectivo de Ciencias.

Correro González, Ramona. Tercer curso de bachillerato.

Escalera Borrego, Antonio. Primer curso de bachillerato.

Fernández Delgado, María. Tercer curso de Piano.

García Aguilar, María del Amparo. Primer curso de Filosofía y Letras.

García Uceda, Antonio José. Sexto curso de Violín.

Fiestas González del Corral, José. Curso selectivo de Ciencias.

Lara Hernández, María Isabel. Curso selectivo de Ciencias.

Llamas Siendones, Lucía. Primer curso de Filosofía y Letras.

Mesa López Colmenar, Fernando María. Curso selectivo de Ciencias.

Mora Escudé, María Elena de. Curso selectivo de Ciencias.

Ortiz Escudero, Pedro. Sexto curso de Violín.

Santana Córcoles, José Miguel. Curso selectivo de Peritos Industriales.

Vallejo Carmona, Ana María. Segundo curso de bachillerato.

Vílchez Díaz, Mercedes. Primer curso de Filosofía y Letras.

Villegas Valdivia, Manuel. Séptimo curso de Piano.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden general de convocatoria.

Gil Sánchez, Alejandro. Cuarto curso de Facultativo de Minas.

Mora Vallez, Isabel. Quinto curso de bachillerato.

Mora Vallez, Rosa Eugenia. Cuarto curso de bachillerato.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

*Becas escolares*

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias:

Barraquet Mari, Angeles. Primer curso de auxilar técnico sanitario.

Borja Miralles, Francisco. Sexto curso de bachillerato laboral.

Marín Meseguer, Encarnación. Segundo curso de ayudantes técnicos sanitarios.

Por no ajustarse a los requisitos formales determinados en la Orden general de convocatoria:

Herranz Gomis, Josefa. Primer curso de Magisterio.

Köster Bornhofen, Birgit. Primer curso de Filosofía y Letras.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

*Becas escolares*

Por no haber justificado satisfactoriamente el motivo que les impidió acudir al concurso general de becas en período normal de convocatoria:

Banzo Inchusta, Martín José. Primer curso de oficialía industrial.

García Imbert, Margarita. Tercer curso de bachillerato.

Soria Guezurugam, Alfredo. Séptimo curso de Violín.

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias:

Frígola Ruiz de Porras, Joaquín. Cuarto curso de Ciencias Políticas y Económicas.

Muñoz García, María del Pilar. Primer curso de Filosofía y Letras.

Galparsoro Labayen, Lucía. Segundo curso de Medicina.

Coello Carretero, Natividad. Primer curso de bachillerato.

Fernández Fernández, Joaquín. Primer curso de Magisterio.

Centeno Serrano, María Antonia. Primer curso de bachillerato.

Por no ajustarse a los requisitos formales exigidos en la Orden general de convocatoria:

Martínez Vicente, Fernando. Primer curso de bachillerato.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

*Becas escolares*

Por no haber justificado satisfactoriamente el motivo que les impidió acudir al concurso general de becas en período normal de convocatoria:

Calcedo Ordóñez, Angel. Cuarto curso de Medicina.

Erdociaín Martínez, Isidoro. Segundo curso de oficialía industrial.

Moral Rodrigo, Juan. Segundo curso de bachillerato.

Por no haber superado la media de los requisitos exigidos a los seleccionados en las convocatorias ordinarias:

López Díez, Paulino. Tercer curso de oficialía industrial.

Marco Villar, María Isabel. Primer curso de bachillerato.

Villacampa Guío, Sergio. Segundo curso de bachillerato.

*Tercero.* Las concesiones acordadas en el apartado primero de esta Orden tendrán efectos económicos desde el 1 de octubre del año en curso, debiendo las Habilitaciones de las correspondientes Comisarías de Distrito, solicitar de la Sección de Protección Escolar los fondos necesarios para el pago de las atenciones contraídas, que se librarán con cargo al crédito que figura en el capítulo 4.°, artículo 3.°, grupo 5.°, del vigente presupuesto del Patronato de Protección Escolar.

*Cuarto.* Asimismo, deberá enviar las Comisarías de Protección Escolar de los Distritos Universitarios las fichas cumplimentadas de los alumnos que figuran en el apartado primero de esta Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social. Departamento.

## Sección de Protección Escolar

### *OBRAS*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por don Clemente Sánchez Sánchez, rector del Seminario Mayor de Calatrava, en Salamanca, en solicitud de que sean declaradas de «interés social» las obras para la reconstrucción del citado Seminario, y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 24 de noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de diciembre del mismo año),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaren de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la reconstrucción del Seminario Mayor de Calatrava, en Salamanca.

*Segundo.* En su consecuencia, el referido Seminario se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las

actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación, para los centros no oficiales de enseñanza media, lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29) sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

## *SEGURO ESCOLAR*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ministerial de 28 de enero de 1958, se transcribe a continuacin la relación de las prestaciones concedidas por la Mutualidad del Seguro Escolar durante el mes de diciembre de 1960.

### PRESTACIONES

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.
II.—Ruina o quiebra familiar.
III.—Accidente.
IV.—Tuberculosis.
1) Hospitalización.
2) Antibióticos.
V.—Becas.
VI.—Ayuda al graduado.
VII.—Prestaciones graciables.
VIII.—Cirugía.
IX.—Psiquiatría.

### CENTROS DOCENTES

A) Facultad de Derecho.
B) Facultad de Medicina.
C) Facultad de Filosofía y Letras.
D) Facultad de Farmacia.
E) Facultad de Veterinaria.
F) Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.
G) Facultad de Ciencias.
a) Exactas.
b) Físicas.
c) Químicas.
H) Escuelas Técnicas Superiores.
a) Ingenieros Aeronáuticos.
b) Ingenieros Agrónomos.
c) Escuela de Arquitectura.
d) Ingenieros de Caminos.
e) Ingenieros Industriales.
f) Ingenieros de Minas.
g) Ingenieros de Montes.
h) Ingenieros Navales.
i) Ingenieros de Telecomunicación.
j) Ingenieros Textiles.
I) Escuelas Técnicas.
a') Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.
b') Peritos Agrícolas.
c') Aparejadores.
d') Ayudantes de Obras Públicas.
e') Peritos Industriales.
f') Ayudantes de Ingenieros de Minas.
g') Ayudantes de Ingenieros de Montes.
h') Ayudantes de Ingenieros de Telecomunicación.
i') Topógrafos.
J) Escuela Superior de Comercio.

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Marcet Mundo, Ramón, 3.°

B) *Facultad de Medicina.*
Corral Palmer, Celedonio, 7.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Navarro Millán, Luis, 5.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Fernández Rodríguez, Antonio, 3.°
Mariné Miranda, Olegario, 2.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
c) *Arquitectura.*
Vidal Rebull, Germán, 3.°
e) *Ingenieros Industriales.*
Borrás Esteller, Vicente, iniciación.
Ibern de Riu, Ramón, iniciación.
Icobalzeta Cibiach, Fernando, 2.°
Mazariegos y Eiriz, Joaquín Vicente, 6.°

J) *Escuela Superior de Comercio.*
Altarriba Borrel, José María, 2.°

II.—Ruina familiar.

B) *Facultad de Medicina.*
Vidal Pastor, Enrique, 5.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Cifuentes Padrosa, Enrique, 1.°

III.—Accidente.

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Nadal Estrada, Enrique, 3.°

J) *Escuela Superior de Comercio.*
Ribe Calpe, Alfredo, 3.°

IV.—Tuberculosis.

2) *Antibióticos.*
B) *Facultad de Medicina.*
Escorihuela Tena, Ricardo, 7.°

VIII.—Cirugía.

B) *Facultad de Medicina.*
Vergés Piguillem, Eduardo, 1.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Ayala Pérez, José María, 5.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Santandreu Caldentey, Pedro, 3.°

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

B) *Facultad de Medicina.*
Cerezo Galán, Antonio, 2.°
Hermoso Gómez, Angel, 5.°

III.—Accidente.

B) *Facultad de Medicina.*
Robles Díaz, Francisco, 1.°
Travesi Jiménez, José Luis, 6.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
González Rivas, Trinidad, 2.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Mateos Barbero, María Teresa, 3.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Gonzálvez Alvarez, José, 5.°

J) *Escuela Superior de Comercio.*
Marín Torres, Félix, 1.°

IV.—Tuberculosis.

1) *Hospitalización.*
B) *Facultad de Medicina.*
Romero Fernández, Fernando, 4.°

VIII.—Cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Molina Molina, 2.°
Torres de la Torre, José M.ª, 3.°

B) *Facultad de Medicina.*
Alcobilla Alcobilla, Fernando, 7.°
Campos Rife, Luis, 7.°
Galindo Martínez, Francisco, 7.°
Gámez Hernández, Amador, 2.°
Gámez Ruiz, David, 7.°
León Vizcaíno, Juan, 5.°
Molero Royo, Agustín, 5.°
Ortuño Lloréns, Vicente, 7.°
Ramos Ontiveros, Francisco, 1.°
Soriano Ortega, Manuel Carlos, 3.°
Tolinos Navarro, Andrés, 5.°
Vargas-Machuca Gutiérrez, Juan C., 6.°

G) *Facultad de Ciencias.*
Sánchez Berenguel, Francisco, 1.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

B) *Facultad de Medicina.*
Mora Durán, José Luis, 5.°
Ovilo Cuéllar, Luis, 5.°
Rocha Hernando, Eduardo, 3.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Gutiérrez Pascual, Vicente, 3.°
Crespo Vasco, José, 1.°
Sánchez García, Beatriz, 3.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
b) *Ingenieros Agrónomos.*
Daza Real, Rafael, selectivo.
García Palacios, José Luis, 1.°
Martínez Jávega, José María, iniciación.
d) *Ingenieros de Caminos.*
Ovilo Cuéllar, Alfredo, inic.
e) *Ingenieros Industriales.*
Otero Alonso, Jesús Antonio, 3.°
Ruiz Cano-Cortés, Juan, 3.°
g) *Ingenieros de Montes.*
González Jiménez, Diego, 2.°

I) *Escuelas Técnicas.*
c') *Aparejadores.*
Lucero Pérez de San Román, Fernando, 1.°
e') *Peritos Industriales.*
Loza Ansótegui, Luis, común.

II.—Ruina familiar.

A) *Facultad de Derecho.*
Vigueira Moreira, Agustín, 5.°

B) *Facultad de Medicina.*
Sánchez Castiñeira, María Soledad, 2.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Pereda Flórez, Manuel, 4.°

E) *Facultad de Veterinaria.*
Sánchez Castiñeira, Mariano, 5.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
d) *Ingenieros de Caminos.*
Fernández Miramón, Benigno A., iniciación.
e) *Ingenieros Industriales.*
Bru Martínez, José Antonio, iniciación.
i) *Ingenieros Telecomunicación.*
Carreño Manchón, José Manuel, 4.°

III.—Accidente.

F) *Facultad Ciencias Económicas.*
Jiménez Araya, Tomás (1).

G) *Facultad de Ciencias.*
Solá Solá, José María (1).

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
a) *Ingenieros Aeronáuticos.*
Buznego Solís, Herminio, 4.°
e) *Ingeniero Industrial* (I. C. A. I.)
Jiménez García, Antonio (1).
f) *Ingenieros de Minas.*
Candel González, Joaquín (1).

I) *Escuelas Técnicas.*
c') *Aparejadores.*
López Albadalejo, José (1).

VIII.—Cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
González Santos, José, 5.°
Salván Sáez, Juan Manuel, 5.°

B) *Facultad de Medicina.*
Reguero Fernández, Eduardo, 1.°

F) *Facultad Ciencias Económicas.*
Casares Córdoba, Emilio, 5.°
Duque Bedoya, Fermín, 2.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
e) *Ingenieros Industriales.*
Gómez Muñoz, Ricardo, 3.°
Rodríguez-Pina Cruz, Antonio Jesús, 4.°
González López, Jesús María (1) (I. C. A. I.).
f) *Ingenieros de Minas.*
Suárez Alonso, José, 4.°

I) *Escuelas Técnicas.*
b') *Peritos Agrícolas.*
Galán Fernández, Antonio, 3.°
e') *Peritos Industriales.*
López Tríguez, Pedro, 4.°
d') *Peritos Obras Públicas.*
Guerrero Torres, José, 2.°

IX.—Siquiatría.

F) *Facultad Ciencias Económicas.*
Juárez Ucelay, Angel, 1.°

E) *Facultad de Veterinaria.*
Nicolás Ortiz, Ramón de, 3.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Capdepón Carrascosa, Federico, 3.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Sánchez González, Ana M.ª, 3.°

VIII.—Cirugía.

F) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Alvarez Alonso-Hinojal, José María, 2.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
f) *Ingenieros de Minas.*
Suárez Fernández del Viso, Angel Manuel, iniciación.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

B) *Facultad de Medicina.*
Miranda Vega, Pedro Luis, 4.°

G) *Facultad de Ciencias.*
Díez Quesada, María Josefa, selectivo.

VIII.—Cirugía.

B) *Facultad de Medicina.*
Alonso Iglesias, Juan, 7.°
Fernández Montero, Francisco José, 6.°
Vega García, Manuel de, 6.°

G) *Facultad de Ciencias.*
c) *Químicas.*
Cornejo Colella, M.ª Dolores, 5.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Garrido Suárez, Fernando, 3.°
Higueras Prieto, José Luis, 3.°

B) *Facultad de Medicina.*
Higueras Prieto, Jesús J., 7.°

D) *Facultad de Farmacia.*
Rodrigo Gómez, Ignacio Jesús, 6.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Blanco Nartallo, Jesús, selectivo.

III.—ACCIDENTE.

A) *Facultad de Derecho.*
Caamaño Lago, Manuel (1).

D) *Facultad de Farmacia.*
Fabeiro García, M.ª Carmen (1).
Portero Ibáñez, José, 5.°

VIII.—CIRUGÍA.

D) *Facultad de Farmacia.*
Alvarez Carvallo, Ramón, M.ª, 4.°
Veiga Nicole, M.ª Mercedes, 3.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Díaz Fornas, Josefina, 5.°
Suárez Prado, M.ª Concepción, 2.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Cudeiro Reigada, José Carlos, 3.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

I.—FALLECIMIENTO DEL CABEZA DE FAMILIA.

B) *Facultad de Medicina.*
Castro Aguirre, José, 2.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Gómez Alcedo, Juan Luis.

II.—RUINA FAMILIAR.

B) *Facultad de Medicina.*
Cuadra Jiménez-Placer, Federico de la, 6.°

III.—ACCIDENTE.

G) *Facultad de Ciencias.*
c) *Químicas.*
Fernández Torrescusa, Eugenio, 3.°

VIII.—CIRUGÍA.

B) *Facultad de Medicina.*
Mier Flores, Angel, 3.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Gómez Piñol, Emilio, 4.°

J) *Escuela Superior de Comercio.*
Jadraque Sánchez, José Joaquín, 2.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

I.—FALLECIMIENTO DEL CABEZA DE FAMILIA.

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Martínez Jávega, Elena, 4.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Bañón Soler, Bartolomé, 3.°
Bañón Soler, Pedro Joaquín, 2.°

VIII.—CIRUGÍA.

B) *Facultad de Medicina.*
Vaño Rufas, Juan Bautista, 4.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

I.—FALLECIMIENTO DEL CABEZA DE FAMILIA.

A) *Facultad de Derecho.*
Sáenz de Viguera Fuentes, Juan María, 2.°

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
e) *Ingenieros Industriales.*
Elósegui Bornaga, Ramón, selectivo.
Vallejo de Elejua, Eduardo, María, 2.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Monar González, Luis, selectivo.
Ruiz Tamayo, José, 4.°

II.—RUINA FAMILIAR.

G) *Facultad de Ciencias.*
c) *Químicas.*
Cruz Montes, Antonio, 1.°

VIII.—CIRUGÍA.

B) *Facultad de Medicina.*
Ramos Seisdedos, Guillermo, 5.°

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

I.—FALLECIMIENTO DEL CABEZA DE FAMILIA.

A) *Facultad de Derecho.*
Echevarría Arteche, Miguel, María, 2.°
Navarro Martín, Ricardo.

B) *Facultad de Medicina.*
Echevarría Arteche, Ana M.ª, 7.°

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
González Antón, Luis, 4.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Estela Ferrer, Luis, común único.

III.—ACCIDENTE.

A) *Facultad de Derecho.*
Padura Perpiñán, Humberto (1).

B) *Facultad de Medicina.*
Vázquez Díaz, Antonio, 7.°

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Arpón Herreros, Camilo (1).
Torrecilla Bañuelos, Raúl (1).

VIII.—CIRUGÍA.

B) *Facultad de Medicina.*
Bermejo Zapatero, Antonio, 3.°
Gómez Valenzuela, Luis, 5.°
Palacín Zueras, Antonio, 5.°

E) *Facultad de Veterinaria.*
Vicente Collados, José Antonio, 2.°

(1) No se consignan año que cursan en los documentos que presentan.

# OPOSICIONES Y CONCURSOS

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*PENSIONES DE ESTUDIO*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1956 (*B. O. del E.* de 17 del mismo),

Este Ministerio ha resuelto convocar, a través de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, concurso de méritos para la adjudicación de setenta pensiones de estudio para realizar trabajos en España y en el extranjero, a graduados españoles, con título académico superior, con arreglo a las siguientes normas:

I.—*Carácter, finalidad y período de disfrute*

1.ª Las pensiones que se convocan constituyen una ayuda del Ministerio de Educación Nacional para quienes deseen acogerse a las condiciones de este concurso, ajustándose a las normas que se señalan en la presente Orden.

2.ª Se otorgarán para la realización de trabajos concretos de investigación o de perfeccionamiento profesional y se concederán, con carácter preferente, a los candidatos que soliciten la pensión de estudios para trabajar en un lugar distinto al de su residencia habitual.

3.ª El período mínimo de estancia en el lugar de trabajo propuesto por candidato será de dos meses, entendiéndose por plazos continuados, no fragmentados. Tal período deberá estar comprendido, necesariamente, entre el 1 de junio de 1961 y el 1 de junio de 1962.

II.—*Número, cuantía y lugar*

4.ª El número de pensiones que podrán otorgarse será de setenta, distribuídas, en principio, en dos grupos:

a) Para trabajos en España, cuarenta pensiones.

b) Para trabajos en el extranjero, treinta pensiones.

5.ª La dotación económica total de cada una de las pensiones convocadas será la siguiente:

b) Para los estudios que hayan de lizarse en España, 9.000 pesetas.

a) Para estudios que hayan de reaseguirse en el extranjero, 16.000 pesetas.

6.ª Las pensiones para el extranjero habrán de ser solicitadas para realizar trabajos o estudios en países de Europa.

Los seleccionados podrán solicitar, además, bolsa de viaje.

III.—*Secciones*

7.ª Para la distribución de las pensiones que se convocan se establecen las siguientes secciones:

Primera.—Ciencias y Técnicas.

Segunda.—Medicina, Farmacia y Veterinaria.

Tercera.—Estudios jurídicos, económicos y sociales.

Cuarta.—Filosofía y Letras, estudios eclesiásticos y pedagógicos.

IV.—*Solicitudes y tramitación*

8.ª Las solicitudes se presentarán —extendidas en el modelo oficial (publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 248, de 1 de octubre de 1957)—en los correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario en que resida el solicitante.

El plazo para realizar dicha presentación comenzará al siguiente día de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* y concluirá el día 1 de marzo próximo.

Los candidatos deberán acompañar a su expediente los siguientes documentos:

a) Certificación académica personal de los estudios realizados, en la que se consignen expresamente las calificaciones obtenidas, señalando la convocatoria ordinaria o extraordinaria en que fueron aprobados, con especial mención de las notas de licenciatura o doctorado y copia autorizada de su hoja de servicios, para los profesores adjuntos y funcionarios del Ministerio de Educación Nacional.

b) Testimonio de la autoridad científica o profesional que dirige o tutela el trabajo propuesto, relativo al interés que el mismo representa y el grado de elaboración en que se encuentra, capacidad del solicitante para realizarlo y necesidad de trasladarse precisamente al lugar o lugares para los que se solicita el beneficio.

c) Memoria personal, expositiva de la tarea que pretende realizar consignando el plazo en que estima puede llevarlo a cabo, indicando, al propio tiempo, las posibilidades y condiciones (de tiempo, económicas, instrumentales, etc.) con que cuenta.

d) Certificación del director de la institución científica o director del centro docente en el que haya realizado sus estudios o sirva normalmente el solicitante, en la que conste el tiempo de dedicación del candidato en tareas de investigación.

Podrán aportarse, igualmente, otros datos o documentos que se estimen útiles para fundamentar las peticiones y acreditar los méritos personales, valorándose especialmente los trabajos originales, inéditos o publicados, sobre temas relacionados con la investigación que pretende realizar.

9.ª En el caso de que el solicitante haya obtenido, en años anteriores, pensiones o ayudas al estudio, concedidas por el Ministerio o por otros organismos oficiales o privados, deberá reseñar las características de estas ayudas y los trabajos o investigaciones realizados con las mismas.

Los solicitantes de pensiones deberán demostrar, con documento oficial o certificación suficiente, que el candidato será admitido si obtuviese la pensión, para realizar sus trabajos en el centro (servicio administrativo, laboratorio, cátedra, biblioteca, clínica, etcétera) donde haya propuesto seguir sus estudios.

Dicha certificación o documento deberá expresar claramente el trabajo a realizar, el profesor que le dirigirá o tutelará y las fechas concretas en que podrá llevarlo a cabo.

Asimismo, será necesario, para el personal dependiente de este Ministerio, la autorización, en su caso, del desplazamiento propuesto, expedido por la autoridad correspondiente.

10. Los candidatos para ayudas en el extranjero podrá ser convocados, antes de entrar en el disfrute de la pensión de estudios, ante la Comisaría de Distrito correspondiente, para la realización de una prueba de conocimiento del idioma o idiomas cuya utilización precisa.

11. El informe de las solicitudes recibidas se hará, en primer término, por las Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social de los Distritos Universitarios, las cuales enviarán los expedientes a considerar al Ministerio de Educación, antes del 1 de abril.

12. Por separado—y remitidos directamente a la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento—los rectores respectivos podrán enviar un informe orientador sobre el juicio que les merece los planes de trabajo de los aspirantes de su Distrito.

13. La Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio, previo el examen de los informes de la Comisaría y del Rectorado de Distrito Universitario, realizará la selección de los candidatos, y su propuesta será elevada a la aprobación definitiva del Ministerio de Educación Nacional.

14. Para la selección de los pensionados, cada una de las ponencias y la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio atenderá a los siguientes datos:

a) El interés de los trabajos propuestos por los candidatos y su efectiva viabilidad.

b) El brillante expediente académico, con especial estimación de las calificaciones de grado y, asimismo, las investigaciones anteriores realizadas sobre el tema propuesto.

c) El posible disfrute anterior de ayudas al estudio otorgadas en convocatorias de pensiones de estudio o de becas para graduados.

d) El efectivo cumplimiento de las obligaciones contraídas como consecuencia de pensiones de estudio disfrutadas con anterioridad.

e) El informe de las autoridades académicas del Distrito.

V.—*Obligaciones generales de los pensionados*

15. Los pensionados, al aceptar la ayuda que se les concede, se comprometen, mediante la firma del oportuno documento, a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Permanecer en el lugar o lugares para los que se les concede la pensión durante el período mínimo de dos meses, establecidos en el número 3 de

la presente Orden. Este extremo será acreditado debidamente.

b) Devolver la parte proporcional de la cantidad percibida si, por cualquier motivo, acortase el tiempo de permanencia en el lugar de trabajo.

c) Presentar certificado de las autoridades académicas o profesionales que hayan tutelado sus actividades en el centro correspondiente, sobre la asiduidad y la eficacia con que se han llevado a cabo los estudios.

d) Presentar, en la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del respectivo Distrito Universitario, una memoria, por triplicado, de las actividades realizadas, acompañada de un breve resumen, de unas quince líneas, a máquina, que será posteriormente publicado por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social.

Las memorias serán examinadas por los Institutos correspondientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, en su caso, por las Facultades o Escuelas Superiores Técnicas en las que cursó estudios el beneficiario.

En caso de publicar posteriormente trabajos sobre los temas estudiados, deberá indicarse la ayuda recibida para los mismos.

16. El incumplimiento de alguna de estas obligaciones dará lugar a la suspensión del pago del último tercio de la pensión e invalidará el derecho del pensionado a solicitar la bolsa de viaje de regreso a que se alude en el apartado 19 de esta Orden.

Asimismo, se anotará tal incumplimiento en el registro correspondiente de la Comisaría de Protección Escolar, incidencia que se comunicará al centro docente dependiente del Ministerio u organismo en que preste sus servicios el pensionado.

17. En garantía de la plena dedicación del pensionado a la realización del trabajo propuesto, se establece la incompatibilidad de este beneficio con cualquier otro concedido para ser desarrollado dentro del mismo año.

### VI.—*Pago de las pensiones*

18. El importe de las pensiones de estudios se hará efectivo en dos partes:

La primera—equivalente a los dos tercios de la cantidad total—antes de comenzar el trabajo, una vez que el pensionado haya aceptado explícitamente el oportuno compromiso acerca de las obligaciones generales a que se refieren las normas anteriores y superado, en su caso( la prueba de conocimiento del idioma.

La segunda—equivalente a un tercio de la pensión concedida—será abonada dentro de los tres meses siguientes a la terminación del disfrute y una vez que el pensionado haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

### VII.—*Gastos de viaje*

19. Todos los pensionados podrán solicitar, de acuerdo con la reglamentación establecida en la Orden ministerial de 2 de los corrientes, bolsas de viaje para realizar sus desplazamientos de ida y regreso al centro de trabajo, si tuviesen necesidad económica de percibirla. La solicitud de bolsa de viaje para la incorporación al lugar de trabajo se cursará antes de la iniciación del mismo y, en caso de que sea concedida, se abonará con los dos tercios de la pensión.

La bolsa de viaje para la vuelta deberá ser solicitada—también a través de la respectiva Comisaría de Distrito—con posterioridad al regreso, y una vez haya sido dispuesto por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social el abono del último tercio de la pensión concedida, por haberse acreditado el cumplimiento de las obligaciones del pensionado. Las Comisarías de Distrito podrán simplificar el trámite documental de estas peticiones, según el espíritu de la mencionada reglamentación de 2 de los corrientes.

### VIII.—*Pensionados de honor*

20. Para los candidatos idóneos que así lo soliciten, las Comisiones de Distrito podrá proponer el otorgamiento de «pensiones honoríficas».

21. Queda autorizada la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social para la aplicación e interpretación de las normas que se contienen en la presente convocatoria.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

---

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1956 (*B. O. del E.* de 17 del mismo mes),

Este Ministerio ha resuelto convocar, a través de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, concurso de méritos para la adjudicación de cuarenta pensiones de estudio para catedráticos numerarios de centros docentes oficiales de grado superior y medio.

### I.—*Carácter, finalidad y período de disfrute*

1.ª Las pensiones que se convocan constituyen una ayuda del Ministerio de Educación Nacional para quienes deseen acogerse a las condiciones de este concurso, ajustándose a las normas que se señalan en la presente Orden.

2.ª Las citadas ayudas se otorgarán para la realización de trabajos concretos de investigación o de perfeccionamiento profesional y se concederán, con carácter preferente, a los candidatos que soliciten pensión de estudios para trabajar en un lugar distinto al de su residencia habitual.

3.ª El período mínimo de disfrute será de dos meses, tanto para las pensiones que se concedan para realizar estudios en España como para las del extranjero, entendiéndose por plazos seguidos, no fragmentados. Tal período deberá estar comprendido, necesariamente, entre el 1 de junio de 1961 y el 1 de junio de 1962.

### II.—*Número, cuantía y lugar*

4.ª El número de pensiones que podrá otorgarse será de cuarenta, distribuídas, en principio, en dos grupos:

Primero.—Para trabajos en España, diez pensiones.

Segundo.—Para trabajos en el extranjero, treinta pensiones.

5.ª La cuantía total de cada una de las pensiones será la siguiente:

a) Para los estudios que hayan de realizarse en España, 12.000 pesetas.

b) Para los estudios que hayan de seguirse en el extranjero, 20.000 pesetas.

Los seleccionados podrán solicitar, además, bolsa de viaje.

6.ª Las pensiones para el extranjero habrán de ser solicitadas para realizar trabajos o estudios en países de Europa.

### III.—*Secciones*

7.ª Para la distribución de las pensiones que se convocan se establecen las siguientes cuatro secciones:

Primero: Ciencias y Técnicas.

Segunda: Medicina, Farmacia y Veterinaria.

Tercera: Estudios jurídicos, económicos y sociales.

Cuarta: Filosofía y Letras y estudios eclesiásticos y pedagógicos.

IV.—*Solicitudes y tramitación*

8.ª Las solicitudes se presentarán —extendidas en el modelo oficial (publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 1 de octubre de 1957, número 248)—en las correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario en el que desempeñe la cátedra el solicitante.

El plazo para realizar dicha presentación, comenzará al siguiente día de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* y concluirá el 1 de marzo próximo.

Los candidatos deberán acompañar a sus expedientes los siguientes documentos:

a) Copia autorizada de la hoja de servicios.

b) Memoria expositiva de la tarea a realizar.

c) Informe del decano o director del centro al que pertenezca el candidato.

Asimismo, será necesaria la autorizacin del desplazamiento propuesto, expedida por la autoridad correspondiente, si el mismo se ha de realizar en período lectivo.

9.ª En el caso de que el aspirante haya obtenido en años anteriores pensión o ayuda al estudio concedida por el Ministerio o por organismos oficiales o privados, deberá reseñar las características de estas ayudas y los trabajos o investigaciones realizados con las mismas.

10. Las Comisarías de Protección Escolar de los Distritos Universitarios examinarán las peticiones presentadas y los documentos que las acompañen, remitiéndolas para su consideración, con las advertencias que estimen oportunas, al Ministerio de Educación Nacional, antes del 20 de marzo.

Las Comisarías de Distrito podrán rechazar de plano los expedientes de solicitud que no se ajusten a los requisitos y condiciones formales de la convocatoria.

11. Los rectores respectivos podrán enviar a la Comisaría General de Protenccin Escolar y Asistencia Social del Departamento un informe orientador sobre el juicio que les merecen las solicitudes de los candidatos de su Distrito.

12. La Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio, previo el examen de los informes del Rectorado y de la Comisaría de Distrito Universitario, realizará la selección de los candidatos y su propuesta será elevada a la aprobación definitiva del Ministerio de Educación Nacional.

13. Para la selección de los candidatos, cada una de las ponencias y la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio tendrán en cuenta no sólo los méritos académicos y profesionales de los aspirantes, sino también la preferencia de los estudios que se proponen, de acuerdo con las necesidades culturales, científicas o técnicas actuales de la nación. Este criterio será potestivo de la mencionada. Junta.

V.—*Obligaciones generales de los pensionados*

14. Los pensionados, al aceptar la ayuda que se les concede, se comprometen, mediante la firma del oportuno documento, a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Permanecer en el lugar o lugares para los que se les concede la pensión durante el período mínimo de dos meses, establecidos en el número 3 de la presente Orden; este extremo será debidamente acreditado.

b) Presentar, por triplicado, en la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del respectivo Distrito Universitario, una memoria de las actividades realizadas y un breve resumen de la misma, de unas quince líneas, a máquina, que podrá ser publicado por la Comisaría General de Protección Escolar.

c) Devolver la parte proporcional de la cantidad percibida si, por cualquier motivo, acortase el tiempo de permanencia en el lugar señalado.

Todas las formalidades a que se alude en los anteriores apartados deben justificarse en el plazo de tres meses, una vez concluído el período de disfrute de las mismas.

15. El incumplimiento de alguna de estas obligaciones dará lugar a la suspensión del último tercio de la pensión o invalidará el derecho del pensionado a solicitar la bolsa de viaje de regreso a que se alude en el apartado 18 de esta Orden. Asimismo, se anotará tal incumplimiento en el registro correspondiente de la Comisaría de Protección Escolar, incidencia que se comunicará al centro docente, dependencia del Ministerio u organismo en que preste sus servicio el pensionado.

16. En garantía de la plena dedicación del pensionado a la realización del trabajo propuesto, se establece la incompatibilidad de este beneficio con cualquier otro concedido para ser desarrollado dentro del mismo año.

VI.—*Pago de las pensiones*

17. El importe de las pensiones de estudios se hará efectivo en dos partes:

La primera—equivalente a los dos tercios de la cantidad total—antes de comenzar el trabajo, una vez que el pensionado haya aceptado explícitamente el oportuno compromiso acer-

La segunda—equivalente a un terca de las obligaciones generales a que se refiere la norma 14.

cio de la pensión concedida—será abonada dentro de los tres meses siguientes a la terminación del disfrute y una vez que el pensionado haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

VII.—*Gastos de viaje.*

18. Todos los pensionados podrán solicitar, de acuerdo con la reglamentación establecida en la Orden ministerial de 2 de enero de 1961. bolsas de viaje para realizar sus desplazamientos de ida y regreso al centro de trabajo, si tuviesen necesidad económica de percibirla. Las solicitudes de bolsa de viaje para incorporarse al lugar de trabajo se cursarán antes de la iniciación del mismo y, en el caso de que sea concedida, se abonarán con los dos tercios de la pensión.

La bolsa de viaje para la vuelta deberá ser solicitada—también a través de la respectiva Comisaría de Distrito—con posterioridad al regreso y una vez que haya sido dispuesto por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, el abono del último tercio de la pensión concedida por haberse acreditado el cumplimiento de las obligaciones del pensionado. Las Comisarías de Distrito podrán simplificar el trámite documental de estas peticiones, según el espíritu de la mencionada reglamentación de 2 de enero de 1961.

VIII.—*Pensionados de honor*

19. Para los solicitantes que así lo demanden, la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio podrá conceder—si por sus circunstancias así se hacen acreedores al mismo—«pensiones honoríficas».

20. Queda autorizada la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social para la aplicación e interpretación de las normas que se contienen en la presente convocatoria.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

---

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de abril de 1956 (*B. O. del E.* de 17 del mismo mes),

Este Ministerio ha resuelto convocar, a través de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento, concurso de méritos para la adjudicación de treinta pensiones de estudio para profesores y maestros de taller de los Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial, con arreglo a las siguientes normas:

I.—*Carácter, finalidad y período de disfrute*

1.ª Las pensiones que se convocan constituyen una ayuda del Ministerio de Educación Nacional para quienes deseen acogerse a las condiciones de este concurso, ajustándose a las normas que se señalan en la presente Orden.

2.ª Las citadas ayudas se otorgarán para la realización de trabajos concretos de investigación o de perfeccionamiento profesional, y se concederán, con carácter preferente, a los candidatos que soliciten la pensión de estudios para trabajar en lugar distinto al de su residencia habitual.

3.ª El período mínimo de disfrute será de un mes y el máximo de tres, entendiéndose por plazos seguidos, no fragmentados.

Tal período habrá de estar necesariamente comprendido entre el 1 de junio de 1961 y el 1 de junio de 1962.

II.—*Número, cuantía y lugar*

4.ª El número de pensiones que podrán otorgarse será de treinta, distribuídas, en principio, en dos grupos:

a) Para trabajos en España, quince pensiones.

b) Para trabajos en el extranjero, quince pensiones.

5.ª La cuantía de las pensiones será la siguiente:

a) Para los estudios que hayan de seguirse en España, 4.500 pesetas mensuales.

b) Para los que hayan de seguirse en el extranjero, 8.000 pesetas al mes.

6.ª Las pensiones para el extranjero habrán de ser solicitadas para realizar trabajos o estudios en países de Europa.

Los seleccionados podrán, además, solicitar bolsa de viaje.

III.—*Temas*

7.ª Las pensiones que se convocan se concederán, exclusivamente, para el estudio de problemas científicos, técnicos y profesionales relacionados con las diversas ramas, modalidades y especialidades regladas de la enseñanza laboral.

IV.—*Solicitudes y tramitación*

8.ª Las solicitudes se presentarán extendidas en el modelo oficial publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 248, de 1 de octubre de 1957— en las correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario en el que desempeñe sus servicios el solicitante.

El plazo para realizar dicha presentación comenzará al siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* y concluirá el 1 de marzo próximo.

Los candidatos deberán presentar en su expediente los siguientes documentos:

a) Copia autorizada de la hoja de servicios.

b) Memoria expositiva de la tarea a realizar.

c) Informe del director del centro al que pertenezca el candidato.

Asimismo, será necesaria la autorización del desplazamiento propuesto, expedida por la autoridad correspondiente, si el mismo se ha de realizar en período lectivo.

9.ª El informe de las solicitudes recibidas se hará, en primer término, por las Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social de los Distritos Universitarios, las cuáles enviarán los expedientes a considerar al Ministerio de Educación Nacional, antes del 20 de marzo.

V.—*Procedimiento y jurado para la selección*

10. Para la propuesta de concesión estas pensiones se incorporarán a la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio, vocales por cada uno de los siguientes organismos:

a) Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

b) Junta Central de Formación Profesional Industrial.

c) Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.

VI.—*Concesión*

11. La citada Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio realizará la selección de los candidatos y su propuesta será elevada a la aprobación definitiva del Ministerio de Educación Nacional.

12. Para la selección de los candidatos, cada una de las ponencias y la Junta Permanente tendrán en cuenta no sólo los méritos académicos y profesionales de los aspirantes, sino también la garantía que ofrecen los centros de investigación propuestos y la preferencia de los estudios que se proponen, de acuerdo con las necesidades culturales, científicas o técnicas actuales de la nación. Este criterio será potestativo de la mencionada Junta.

VII.—*Obligaciones generales de los pensionados*

13. Los pensionados, al aceptar la ayuda que se les concede, se comprometen, mediante la firma del oportuno documento, a cumplir las siguientes obligaciones:

Primera.—Permanecer en el lugar o lugares para los que se les concede la pensión, durante el tiempo íntegro señalado por el jurado. Este extremo será acreditado debidamente.

Segunda.—Devolver la parte proporcional de la cantidad percibida si, por cualquier motivo acortasen el tiempo de permanencia en el lugar señalado.

Tercera. Presentar certificado de las autoridades académicas o profesionales que hayan tutelado sus actividades en el centro correspondiente, sobre la asiduidad y la eficacia con que se han llevado a cabo los estudios.

Cuarta.—Presentar en la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del respectivo Distrito Universitario una memoria, por triplicado, de las actividades realizadas, acompañada de un breve resumen, de unas quince líneas, a máquina, que será posteriormente publicado por la Comisaría General de Protección Escolar. Las memorias serán calificadas por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.

En caso de publicarse posteriormente trabajos sobre los temas estudiados, deberá indicarse la ayuda recibida para los mismos.

14. El incumplimiento de alguna de estas obligaciones dará lugar a la suspensión del pago del último tercio de la pensión e invalidará el derecho del

pensionado a solicitar la bolsa de viaje de regreso a que se alude en el apartado 17 de esta Orden. Asimismo, se anotará tal incumplimiento en el registro correspondiente de la Comisaría General de Protección Escolar, incidencia que se comunicará al centro docente, dependencia del Ministerio u organismo en que preste sus servicios el pensionado.

15. En garantía de la plena dedicación del pensionado a la realización del trabajo propuesto se establece la incompatibilidad de este beneficio con cualquier otro concedido para ser desarrollado dentro del mismo año.

VIII.—*Pago de las pensiones*

16. El importe de las pensiones de estudio se hará efectivo en dos partes: la primera—equivalente a los dos tercios de la cantidad total—antes de comenzar el trabajo, una vez que el pensionado haya aceptado explícitamente el oportuno compromiso acerca de las obligaciones generales a que se refiere la norma 13.

La segunda—equivalente a un tercio de la pensión concedida—será abonada dentro de los tres meses siguientes a la terminación del disfrute, y una vez que el pensionado haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

IX.—*Gastos de viaje*

17. Todos los pensionados podrán solicitar, de acuerdo con la reglamentación establecida en la Orden ministerial de 2 de enero del corriente año, bolsas de viaje para realizar sus desplazamientos de ida y regreso al centro de trabajo, si tuvieran necesidad económica de percibirla. La solicitud de la bolsa de viaje para la incorporación al lugar de trabajo se cursará antes de la iniciación del mismo y, en caso de que sea concedida, se abonará con los dos tercios de la pensión.

La bolsa de viaje para la vuelta deberá ser solicitada, también a través de la Comisaría de Distrito respectiva, con posterioridad al regreso y una vez que haya sido dispuesto por la Comisaría General de Protección Escolar el abono del último tercio de la pensión concedida, por haberse acreditado el cumplimiento exacto de las obligaciones del pensionado. Las Comisarías de Distrito podrán simplificar el trámite documental de estas peticiones, según el espíritu de la mencionada reglamentación de 2 de enero de 1961.

18. Para los candidatos idóneos que así lo soliciten, las Comisiones de Distrito podrán proponer el otorgamiento de pensiones honoríficas.

19. Queda autorizada la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social para la aplicación e interpretación de las normas que se contienen en la presente convocatoria.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Enseñanza Laboral y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de abril de 1956 (*B. O. del E.* de 17 del mismo mes),

Este Ministerio ha resuelto convocar, a través de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento, concurso de méritos para la adjudicación de veinte pensiones de estudio para profesores y maestros de taller de los centros no estatales de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial, legalmente reconocidos o autorizados dependientes de corporaciones o creados por iniciativa privada, con arreglo a las siguientes normas.

I.—*Carácter, finalidad y período de disfrute*

1.ª Las pensiones que se convocan constituyen una ayuda del Ministerio de Educación Nacional para quienes deseen acogerse a las condiciones de este concurso, ajustándose a las normas que se señalan en la presente Orden.

2.ª Las citadas ayudas se otorgarán para la realización de trabajos concretos de investigación o de perfeccionamiento profesional, y se concederán, con carácter preferente, a los candidatos que soliciten la pensión de estudios para trabajar en lugar distinto al de su residencia habitual.

3.ª El período mínimo de disfrute será de un mes y el máximo de tres, entendiéndose por plazos seguidos, no fragmentados.

Tal período deberá estar necesariamente comprendido entre el 1 de junio de 1961 y el 1 de junio de 1962.

II.—*Número, cuantía y lugar*

4.ª El número de pensiones que podrá otorgarse será de veinte, distribuídas, en principio, en dos grupos:

a) Para trabajos en España, diez pensiones.

b) Para trabajos en el extranjero, diez pensiones.

5.ª La cuantía de las pensiones será la siguiente:

a) Para los estudios que hayan de seguirse en España, 4.500 pesetas mensuales.

b) Para los que hayan de seguirse en el extranjero, 8.000 pesetas al mes.

6.ª Las pensiones para el extranjero habrán de ser solicitadas para realizar trabajos o estudios en países de Europa.

Los seleccionados podrán solicitar, además, bolsa de viaje.

III.—*Temas*

7.ª Las pensiones que se convocan se concederán, exclusivamente, para el estudio de problemas científicos, técnicos y profesionales, relacionados con las diversas ramas, modalidades y especialidades regladas de la enseñanza laboral.

IV.—*Solicitudes y tramitación*

8.ª Las solicitudes se presentarán —extendidas en el modelo oficial publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número 248, de fecha 1 de octubre de 1957—en las correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario en el que desempeñe sus servicios el solicitante.

El plazo para realizar dicha presentación comenzará el siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* y concluirá el 1 de marzo próximo.

Los candidatos deberán presentar en su expediente los siguientes documentos.

a) Copia autorizada de la hoja de servicios.

b) Memoria expositiva de la tarea a realizar.

c) Informe del director del centro al que pertenezca el candidato.

Asimismo, será necesaria la autorización del desplazamiento propuesto, expedida por la autoridad correspondiente, si el mismo se ha de realizar en período lectivo. En el supuesto de que se trate de personal perteneciente al clero secular o regular, la autorización antedicha es necesaria en cualquier caso.

9.ª El informe de las solicitudes recibidas se hará, en primer término, por las Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social de los Distritos Universitarios, las cuales enviarán los expedientes a considerar al Ministerio de Educación Nacional, antes del 20 de marzo.

### V.—*Procedimiento y jurado para la selección*

10. Para la propuesta de concesión de estas pensiones se incorporarán a la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio representantes de cada uno de los siguientes organismos:

a) Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

b) Junta Central de Formación Profesional Industrial.

c) Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.

d) Escuelas no oficiales de Formación Profesional, dependientes de corporaciones locales o de la iniciativa privada.

### VI.—*Concesión*

11. La citada Junta Permanente Asesora, previo informe de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, realizará la selección de los candidatos, y su propuesta será elevada a la aprobación definitiva del Ministerio.

12. Para la selección de los candidatos, cada una de las ponencias y la Junta Permanente, tendrán en cuenta no sólo los méritos académicos y profesionales de los aspirantes, sino también la garantía que ofrecen los centros de investigación propuestos y la preferencia de los estudios que se proponen, de acuerdo con las necesidades culturales, científicas o técnicas actuales de la nación.

Este criterio será potestativo de la mencionada Junta.

### VII.—*Obligaciones generales de los pensionados*

13. Los pensionados, al aceptar la ayuda que se les concede, se comprometen, mediante la firma del oportuno documento, a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Permanecer en el lugar o lugares para los que se les concede la pensión, durante el tiempo íntegro señalado por el jurado. Este extremo será acreditado debidamente.

b) Devolver la parte proporcional de la cantidad percibida si, por cualquier motivo, acortasen el tiempo de permanencia en el lugar señalado.

c) Presentar certificado de las autoridades académicas o profesionales que hayan tutelado sus actividades en el centro correspondiente, sobre la asiduidad y la eficacia con que se han llevado a cabo los estudios.

d) Presentar, en la Comisaría de Proteccin Escolar y Asistencia Social del respectivo Distrito Universitario, una memoria, por triplicado, de las actividades realizadas, acompañada de un breve resumen, de unas quince líneas, a máquina, que será posteriormente publicado por la Comisaría General de Protección Escolar. Las memorias serán calificadas por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.

En caso de publicar posteriormente trabajos sobre los temas estudiados, deberá indicarse la ayuda recibida para los mismos.

14. El incumplimiento de alguna de estas obligaciones dará lugar a la suspensión del pago del último tercio de la pensión e invalidará el derecho del pensionado a solicitar la bolsa de viaje de regreso a que se alude en el apartado 17 de esta Orden. Asimismo, se anotará tal incumplimiento en el Registro correspondiente de la Comisaría General de Protección Escolar, incidencia que se comunicará al centro docente, dependencia del Ministerio u organismo en que preste sus servicios el pensionado.

15. En garantía de la plena dedicación del pensionado a la realización del trabajo propuesto, se establece la incompatibilidad de este beneficio con el de cualquier otro concedido para ser desarrollado dentro del mismo año.

### VIII.—*Pago de las pensiones*

16. El importe de las pensiones de estudio se hará efectivo en dos partes: la primera—equivalente a los dos tercios de la cantidad total—antes de comenzar el trabajo, una vez que el pensionado haya aceptado, explícitamente, el oportuno compromiso acerca de las obligaciones generales a que se refiere la norma 13.

La segunda—equivalente a un tercio de la pensión concedida—será abonada dentro de los tres meses siguientes a la terminación del disfrute y una vez que el pensionado haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

### IX.—*Gastos de viaje*

17. Todos los pensionados podrán solicitar, de acuerdo con la reglamentación establecida en la Orden ministerial de 2 de enero de los corrientes, bolsas de viaje para realizar sus desplazamientos de ida y regreso al centro de trabajo, si tuvieran necesidad económica de percibirla. La solicitud de la bolsa de viaje para la incorporación al lugar de trabajo se cursará antes de la iniciación del mismo y, en caso de que sea concedida, se abonará con los dos tercios de la pensión.

La bolsa de viaje para la vuelta deberá ser solicitada, también a través de la Comisaría de Distrito respectiva, con posterioridad al regreso, y una vez que haya sido dispuesto por la Comisaría General de Protección Escolar el abono del último tercio de la pensión concedida, por haberse acreditado el cumplimiento exacto de las obligaciones del pensionado. Las Comisarías de Distrito podrán simplificar el trámite documental de estas peticiones, según el espíritu de la mencionada reglamentación de 2 de enero de 1961.

18. El importe a que ascienden los gastos en cuestión se hará efectivo con cargo a los créditos consignados en el capítulo 4.º, artículo 3.º, grupo 2.º, del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial para el ejercicio económico de 1961, destinado a centros no oficiales de Formación Profesional Industrial.

19. Para los candidatos idóneos que así lo soliciten, las Comisiones de Distrito podrán proponer el otorgamiento de pensiones honoríficas.

20. Queda autorizada la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social para la aplicación e interpretación de las normas que se contienen en la presente convocatoria.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Enseñanza Laboral y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social. Departamento.

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 2 de febrero de 1961 — Núm. 10

Depósito Legal, M. 3 - 1958


MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL · COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIAL

## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Personal no escalafonado.*—Ordenes por las que se concede la excedencia en sus cargos a las señoras que se citan, celadoras de centros docentes dependientes del Departamento ... ... ... 285

Otra nombrando a don Germán Blanco Sánchez jardinero de la Escuela Superior Técnica de Ingenieros Navales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 286

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Orden por la que se dispone el cese de don Andrés Sobejano Alcayna, como secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia ... ... ... ... ... ... ... ... 286

Otra sobre encargo de enseñanzas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia ... 286

Otra declarando desierto el concurso - oposición convocado para proveer una plaza de profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 286

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Ordenes por las que se nombran directores técnicos de las secciones filiales de los Institutos que se citan, a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 286

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Centros.*—Orden por la que se dispone que la Escuela del Magisterio, maestras, de Melilla, se denomine «Nuestra Señora de la Victoria» ... 287

Otra ídem, íd. íd., maestros, de Castellón, se denomine «Francisco Tárrega» ... ... ... ... ... ... 287

Otra ídem, íd. íd., maestros, de Segovia, se denomine «Rufino Blanco» ... ... ... ... ... ... ... ... 287

*Personal.*—Resolución de la Dirección General sobre dispensa de defecto físico de la maestra doña María Teresa Hernández Calvo ... ... ... 287

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.* — Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... ... 287


## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*PERSONAL NO ESCALAFONADO*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Teresa Díez Fernández, celadora del grupo escolar «San Isidoro» (niñas», de Madrid, en la que solicita la excedencia en su cargo,

Esta Subsecretaría ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (letra B) y 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Purificación García Peña, celadora del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita la excedencia en su cargo,

Esta Subsecretaría ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en la letra B del artículo 9.° y el 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Nieves Julia Sánchez Redondo, celadora del grupo escolar «Víctor Pradera», de esta capital, en la que solicita la excedencia en su cargo,

Esta Subsecretaría ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (letra B) y 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntariaria, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Concedido el retiro, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de septiembre último, a don Germán Blanco Sánchez, por haber alcanzado la edad reglamentaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954,

Esta Subsecretaría ha resuelto confirmar al interesado en su cargo de guarda jardinero de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de Madrid, con la remuneración anual correspondiente al 75 por 100 de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, figuradas en el capítulo 100, artículo 120, número 124.341, subconcepto 5 del vigente presupuesto, con efectos de 1 de octubre pasado, según Orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 del citado mes («Diario Oficial» número 250).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia y con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que don Andrés Sobejano Alcayna, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la expresada Universidad, cese en el cargo de secretario de la indicada Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Optica y Electricidad», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Pedro Coca Rebollero, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Rectorado de la Universidad de Sevilla, fecha 2 del mes actual, en la que participa que no se ha presentado ningún aspirante al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de agosto de 1960 (*B. O. del E.* de 8 de septiembre) para proveer dos plazas de profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Física general» y «Matemáticas generales», de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el referido concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra directora técnica de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, a la profesora adjunta numeraria de Inglés del mismo Instituto, doña María Isabel Antón Sánchez, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, deberá continuar en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común y del Instituto. Percibirá, asimismo, la gratificación especial que se determine en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Zorrilla», de Valladolid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra directora técnica de la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, a la profesora adjunta numeraria de Geografía e Historia del mismo Instituto, doña Isabel Giralda Hidalgo, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, deberá continuar en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común y del Instituto. Percibirá, asimismo, la gratificación especial que se determine en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Núñez de Arce», de Valladolid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*CENTROS*

Vista la propuesta formulada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestras, de Melilla, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945,

Esta Dirección General ha dispuesto que al expresado centro de Melilla se le denomine Escuela del Magisterio «Nuestra Señora de la Victoria», título que figurará en todos los impresos y documentos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio «Nuestra Señora de la Victoria». Melilla.

---

Vista la propuesta formulada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestros, de Castellón y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945,

Esta Dirección General ha dispuesto que al expresado centro de Castellón se le denomine Escuela del Magisterio «Francisco Tárrega», título que figurará en todos los impresos y documentos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—el director general, *Tena Artigas.*

Sr. Director de la Escuela del Magisterio «Francisco Tárrega». Castellón.

---

Vista la propuesta formulada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestros, de Segovia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945,

Esta Dirección General ha dispuesto que al expresado centro de Segovia se le denomine Escuela del Magisterio «Rufino Blanco», título que figurará en todos los impresos y documentos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Director de la Escuela del Magisterio «Rufino Blanco». Segovia.

*PERSONAL*

En el expediente de dispensa de defecto físico incoado por doña María Teresa Hernández Calvo, maestra de primera enseñanza, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

Resultando que a la solicitud de dispensa de defecto físico que presenta la señorita Hernández Calvo, acompaña certificado médico, expedido por el jefe provincial de Sanidad de Alava y dos facultativos de la Beneficencia Provincial, en el que se hace constar que la interesada presenta «cicatrices y ligerísima deformación de ambos pies, a consecuencia de intervención quirúrgica por pies bots congénitos, sin que esto le dificulte la labor docente»;

Resultando, asimismo, que los facultativos manifiestas que la calificación obtenida en los ejercicios de gimnasia, con arreglo al baremo del anexo III de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1957, fué de 37 puntos, siendo 30 el mínimo exigido;

Resultando que presenta informe favorable del claustro de profesores de al Escuela del Magisterio de Alava, en el que se expresa que la interesada puede ejecutar debidamente los ejercicios y trabajos consignados en el artículo 6.°, número 4 C), de la Orden ministerial de 9 de febrero de 1957, y su defecto no se presta a ridículo alguno ni dificulta su labor docente;

Considerando que tanto los informes médicos como el del claustro de profesores son favorables;

De acuerdo con la correspondiente Sección del Ministerio, propone le sea concedida a doña María Teresa Hernández Calvo la dispensa de defecto físico que solicita,

Esta Dirección General, conformándose con el preinserto dictamen, acuerda conceder a doña María Teresa Hernández Calvo la dispensa de defecto físico que solicita para poder ingresar en el escalafón del Magisterio, mediante los correspondientes ejercicios de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 30 de diciembre de 1960.—El director general, P. D., *Antonio Edo Quintana.*

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Vitoria.

### Sección de Escalafones del Magisterio

*PERSONAL*

Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario:

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 14 | Francisco Alférez Fernández | 12-10-95 | 3952 | 1680 | 34 | 2 | 16 |
| 8 | Isabel Ardebol Cambra | 1- 4-00 | 3953 | 1681 | 33 | 11 | 16 |
| 46 | Emilio Jara Carralero | 22- 4-96 | 3954 | 1682 | 34 | 2 | 6 |
| 46 | María Salas Aparicio Teruel | 9- 8-00 | 3955 | 1683 | 34 | — | 12 |
| 8 | Eduardo Satorres García | 16- 4-96 | 3956 | 1684 | 34 | 2 | 13 |
| 2 | Julián Rubio Fernández | 7- 1-97 | 3957 | 1685 | 34 | 2 | 16 |
| 8 | Rosa Pons Fábregas | 17- 3-02 | 3958 | 1686 | 32 | — | 23 |
| 30 | Jesús Ortega Ponce | 6- 6-00 | 3959 | 1687 | 34 | 2 | 12 |
| 17 | María Pardas Nadal | 17- 7-02 | 3960 | 1688 | 34 | — | 1 |
| 4 | Daniel Márquez Núñez | 6- 6-01 | 3961 | 1689 | 34 | 2 | 16 |
| 12 | Concepción Molíns Monfort | 3- 8-02 | 3962 | 1690 | 34 | — | 1 |
| 2 | Elviro R. González Reforma | 26- 1-03 | 3963 | 1691 | 34 | 2 | 16 |
| 15 | María S. Trobo Taladrid | 12- 5-02 | 3964 | 1692 | 33 | 11 | 17 |
| 3 | Francisco Salinas Bascañana | 10- 4-03 | 3965 | 1693 | 34 | 2 | 2 |
| 41 | Antonia Caracuel Torres | 9- 8-96 | 3966 | 1694 | 33 | 11 | 27 |
| 23 | Antonio de la Torre y Latorre | 21-10-00 | 3967 | 1695 | 34 | 2 | 6 |
| 15 | Manuela Die Paz Piñeiro | 9- 9-01 | 3968 | 1696 | 34 | — | 1 |
| 33 | José Flórez García | 15-11-98 | 3969 | 1697 | 34 | 2 | 17 |
| 24 | Reynaldo García Ordóñez | 18- 5-98 | 3970 | 1698 | 34 | 2 | 19 |
| 32 | Josefa Otero Pombar | 26- 4-04 | 3971 | 1699 | 34 | — | 9 |
| 22 | Francisco Miz Escartín | 4- 6-98 | 3972 | 1700 | 34 | 2 | 1 |
| 37 | Felipa Moro Lucas | 26- 5-94 | 3973 | 1701 | 32 | 11 | 24 |
| 5 | Angel Fernández Sáez | 2-10-99 | 3974 | 1702 | 34 | 2 | 9 |
| 41 | Consuelo García Fernández | 17- 3-03 | 3975 | 1703 | 33 | 11 | 24 |
| 35 | Teodoro Artiles Sáez | 9-11-01 | 3976 | 1704 | 34 | 2 | 14 |
| 3 | Isabel Richart Sánchez | 27- 1-93 | 3977 | 1705 | 34 | — | 3 |
| 6 | Manuel Díaz Fuentes | 14-11-97 | 3978 | 1706 | 34 | 2 | 17 |
| 33 | M. Santos Villagrá González | 24- 2-98 | 3979 | 1707 | 34 | — | 13 |
| 35 | Santiago Yus Calvo | 30- 4-96 | 3980 | 1708 | 34 | 1 | 20 |
| 11 | Mercedes Alcázar Troyano | 7- 1-04 | 3981 | 1709 | 34 | — | 11 |
| 25 | Pedro Teixine Farré | 16- 7-99 | 3982 | 1710 | 34 | 2 | 2 |
| 28 | Ana García Muñoz | 8- 1-93 | 3983 | 1711 | 34 | — | 2 |
| 18 | Daniel Ruiz Robles | 18- 2-96 | 3984 | 1712 | 34 | 2 | 16 |
| 23 | Rosa Lara Robles | 1- 5-02 | 3985 | 1713 | 34 | — | 1 |
| 46 | Remedios Bargues Portolés | | 3986 | 1714 | — | — | — |
| 46 | Asunción Boch Bronchu | 19- 8-95 | 3987 | 1715 | 34 | — | 11 |
| 43 | Pascual Garriga Ortet | 16-12-97 | 3988 | 1716 | 34 | 2 | 1 |
| 3 | Amparo Guardiola Guardiola | 27- 7-01 | 3989 | 1717 | 34 | — | 1 |
| 29 | Manuel Núñez y Núñez | 30- 8-99 | 3990 | 1718 | 34 | 2 | 1 |
| 14 | Rosario Gómez Jurado | 21- 3-02 | 3991 | 1719 | 34 | — | 3 |
| 41 | Luis Moreno García-Taheño | 23-12-00 | 3992 | 1720 | 34 | 2 | 15 |
| 30 | José González Valentín | 19- 4-01 | 3993 | 1721 | 34 | 2 | 4 |
| 17 | Teresa Guinart Vergés | 5- 4-99 | 3994 | 1722 | 34 | — | 1 |
| 36 | Luis Abad Marescot | 31-10-01 | 3995 | 1723 | 34 | 2 | 18 |
| 25 | Julia Balagué Cases | 18- 3-01 | 3996 | 1724 | 34 | — | 9 |
| 24 | Juan F. Campo González | 23-11-98 | 3997 | 1725 | 34 | 2 | 16 |
| 39 | Laureana García Ruiz | 23- 6-01 | 3998 | 1726 | 16 | 9 | 14 |
| 39 | Bonifacio Alamo Alamo | 5- 6-94 | 3999 | 1727 | 34 | 2 | 15 |
| 15 | M.ª Luisa Vázquez Caudal | 1- 8-01 | 4000 | 1728 | 34 | — | 10 |
| 41 | Antonio Tenorio Gordillo | 24- 1-02 | 4001 | 1729 | 34 | 2 | 15 |
| 46 | Concepción Aguado Martínez | 6-10-94 | 4002 | 1730 | 34 | — | 10 |
| 6 | Ezequiel Martín Navarro | 25- 3-99 | 4003 | 1731 | 34 | 1 | 16 |
| 40 | María Sánchez Paniagua | 21-11-96 | 4004 | 1732 | 33 | 11 | 19 |
| 43 | Enrique Vila Llovet | 8-12-95 | 4005 | 1733 | 34 | 2 | 16 |
| 40 | Teresa Fraile García | 17- 6-03 | 4006 | 1734 | 33 | 11 | 18 |
| 6 | Anacleto Bernáldez Salazar | 23- 3-00 | 4007 | 1735 | 34 | 2 | 11 |
| 46 | Nieves Blesa Ortega | 26-10-96 | 4008 | 1736 | 34 | — | 3 |
| 25 | Benito A. Díez Gil | 15- 1-01 | 4009 | 1737 | 34 | 1 | 25 |
| 8 | Engracia Remolíns Pujol | 1-10-00 | 4010 | 1738 | 34 | — | 8 |
| 20 | Fernando Lomas Iturriaga | 31- 5-01 | 4011 | 1739 | 34 | 2 | 15 |
| 50 | Angela Tomás Romeo | 27-11-91 | 4012 | 1740 | 38 | 10 | 7 |
| 11 | Juan Ferrer Blaquet | 4- 1-04 | 4013 | 1741 | 34 | 2 | 18 |
| 43 | Juan Amill Save | 5- 2-04 | 4014 | 1742 | 33 | 8 | 19 |
| 28 | Josefa Cuevas Serna | 22- 8-94 | 4015 | 1743 | 34 | 8 | 21 |
| 41 | Delfín Galván Cumbreño | 28-10-02 | 4016 | 1744 | 34 | 2 | 7 |
| 33 | Laureano Tejera Argüelles | 20-12-02 | 4017 | 1745 | 34 | 1 | 20 |
| 19 | Pilar Gutiérrez Ruiz | 12-10-97 | 4018 | 1746 | 35 | 5 | 17 |
| 26 | Celedonio Semovilla Velasco | 3- 3-02 | 4019 | 1747 | 33 | 6 | — |
| 23 | Maxi ina Gallego Alcázar | 9- 4-01 | 4020 | 1748 | 33 | 5 | 16 |
| 30 | Juan González Salas | 29- 1-97 | 4021 | 1749 | 33 | 6 | 23 |
| 15 | Isabel Miguel Frechilla | 18- 6-99 | 4022 | 1750 | 33 | 5 | 15 |
| 30 | Juan Pérez Montero | 11- 2-00 | 4023 | 1751 | 33 | 6 | 23 |
| 46 | Concepción Roca Navarro | 2- 5-96 | 4024 | 1752 | 33 | 5 | 19 |
| 33 | Ana María Patón Suárez | 9- 6-98 | 4025 | 1753 | 33 | 5 | 19 |
| 37 | Carlos Pérez Bello | 10- 7-02 | 4026 | 1754 | 33 | 6 | 21 |
| 46 | Artemia Ramón Perejero | 13- 4-02 | 4027 | 1755 | 33 | 5 | 19 |
| 20 | Antonio Arteaga Zulueta | 17- 1-03 | 4028 | 1756 | 33 | 6 | 17 |
| 9 | Tomasa Herrera Bocos | 19- 9-02 | 4029 | 1757 | 33 | 5 | 17 |
| 28 | Mariano Hidalgo Bravo | 24- 9-00 | 4030 | 1758 | 33 | 6 | 21 |
| 36 | Trinidad Labaca García | 2- 6-04 | 4031 | 1759 | 33 | 5 | 20 |
| 21 | Manuel Fernández Garrido | 2- 2-93 | 4032 | 1760 | 33 | 6 | 22 |
| 46 | Clementina Fuentes Ferrando | 13-11-02 | 4033 | 1761 | 33 | 5 | 20 |
| 50 | Victoria Olmedo González | 8- 5-98 | 4034 | 1762 | 33 | 5 | 15 |
| 49 | Agustín Blanco García | 11- 8-91 | 4035 | 1763 | 33 | 6 | 20 |
| 7 | Margarita Vicéns Martorell | 12- 7-00 | 4036 | 1764 | 33 | 5 | 17 |
| 8 | Jesús Fernández Serra | 26- 1-02 | 4037 | 1765 | 33 | 6 | 1 |
| 8 | Vicenta Puig Riera | 30- 7-95 | 4038 | 1766 | 33 | 5 | 18 |
| 28 | Servando Guede Gavilanes | 11- 4-95 | 4039 | 1767 | 33 | 6 | 22 |
| 43 | Bienvenida Sangenis Floch | 18-10-94 | 4040 | 1768 | 33 | 5 | 12 |
| 2 | Onofre Vizcaíno Martínez | 19- 5-98 | 4041 | 1769 | 33 | 6 | 15 |
| 46 | Josefa Bosch López | 14- 3-99 | 4042 | 1770 | 33 | 5 | 13 |
| 3 | Francisco Franco Navarro | 30- 9-00 | 4043 | 1771 | — | — | — |
| 28 | Encarnación Rodríguez Alvarez | 11- 1-03 | 4044 | 1772 | 31 | 2 | 17 |
| 8 | José M. Batalla Maduell | 11- 2-01 | 4045 | 1773 | 33 | 6 | 10 |
| 39 | Purificación Angulo Gómez | 2- 2-03 | 4046 | 1774 | 33 | 5 | 22 |
| 43 | Eugenio Balaña Rubio | 6- 9-03 | 4047 | 1775 | 33 | 6 | 11 |
| 8 | Guadalupe Sánchez Valdeolmill | 2-12-03 | 4048 | 1776 | 33 | 5 | 15 |
| 39 | Jesús Alonso Sáez | 9- 1-03 | 4049 | 1777 | 33 | 6 | 1 |
| 4 | María Fernández Artemendi | 10- 1-90 | 4050 | 1778 | 33 | 5 | 19 |
| 38 | Emilio Marrero Padilla | 11- 6-98 | 4051 | 1779 | 33 | 6 | 2 |
| 52 | María Cabello Jiménez | 27- 5-01 | 4052 | 1780 | 33 | 5 | 18 |
| 39 | José Melón García | 3-11-00 | 4053 | 1781 | 33 | 6 | 1 |
| 46 | Ramona Ventura Martínez | 29- 1-99 | 4054 | 1782 | 33 | 5 | 20 |
| 22 | Jesús Latorre Meler | 8- 7-94 | 4055 | 1783 | 33 | 6 | 13 |
| 18 | Máxima Izquierdo Gómez | 16- 5-97 | 4056 | 1784 | 33 | 5 | 13 |
| 10 | Pascual García Montero | 17- 5-95 | 4057 | 1785 | 33 | 6 | 21 |
| 50 | Victoria Cereza Puyol | 25-12-00 | 4058 | 1786 | 33 | 5 | 11 |
| 15 | Pablo Hernando Gilarranz | 17- 8-00 | 4059 | 1787 | 33 | 6 | 16 |
| 33 | América Vázquez Alvarez | 8-11-99 | 4060 | 1788 | 33 | 5 | 22 |
| 8 | Miguel Pons Grinalt | 23-12-95 | 4061 | 1789 | 33 | 6 | 17 |
| 28 | M.ª Francisca Martínez de Huerga | 14-10-00 | 4062 | 1790 | 33 | 5 | 19 |
| 24 | Wenceslao Alvarez Alvarez | 23- 6-96 | 4063 | 1791 | 33 | 6 | 21 |
| 33 | Generosa Fernández Martínez | 22- 9-01 | 4064 | 1792 | 33 | 5 | 18 |
| 41 | Antonio Reyes Lara | 21- 4-01 | 4065 | 1793 | 33 | 6 | 6 |
| 8 | Genoveva Rosell Solé | 3- 1-00 | 4066 | 1794 | 33 | 5 | 18 |
| 41 | José Florencio Reina | 14- 4-00 | 4067 | 1795 | 33 | 6 | 9 |
| 29 | Blanca Luna Castaño | 14- 1-92 | 4068 | 1796 | 33 | 5 | 20 |
| 6 | Ramón Márquez Sánchez | 22- 1-92 | 4069 | 1797 | 33 | 6 | 20 |
| 13 | María C. Vasco Merlo | 20- 4-99 | 4070 | 1798 | 33 | 5 | 18 |
| 5 | Iluminado García Ji énez | 11- 5-97 | 4071 | 1799 | 33 | 6 | 18 |
| 16 | Ascensión Torres Pérez | 16- 5-03 | 4072 | 1800 | 33 | 5 | 19 |
| 23 | Lorenzo Luque Herrador | 7- 3-99 | 4073 | 1801 | 33 | 6 | 18 |
| 29 | Francisca Vispo Sanjurjo | 20- 4-00 | 4074 | 1802 | 33 | 5 | 13 |
| 46 | Luis Marín Esquíu | 5- 8-04 | 4075 | 1803 | 33 | 6 | 21 |
| 4 | Nieves García Ponce | 4-11-94 | 4076 | 1804 | 33 | 5 | 16 |
| 43 | Alfredo Guibert Esteller | 17-11-01 | 4077 | 1805 | 33 | 6 | 18 |
| 13 | Felipe Menéndez Cabañas | 16- 7-02 | 4078 | 1806 | 33 | 6 | 14 |
| 29 | Apolonia Cantos Huertas | 23- 7-00 | 4079 | 1807 | 33 | 5 | 18 |
| 6 | Luis Pizarro Vicente | 4-11-02 | 4080 | 1808 | — | — | — |
| 48 | Carmen Martínez Fernández | 24- 5-96 | 4081 | 1809 | 33 | 5 | 22 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | José Laso de la Vega | 7- 5-02 | 4082 | 1810 | 33 | 6 | 26 |
| 33 | Rosario Fernández Valdés | 17-11-98 | 4083 | 1811 | 33 | 5 | 16 |
| 27 | Carmen Villar Pérez | 25- 1-00 | 4084 | 1812 | 33 | 5 | 20 |
| 43 | María Savall Alejandro | 18- 6-01 | 4085 | 1813 | 33 | 5 | 11 |
| 26 | Emilio Saiz Martínez | 55- 4-92 | 4086 | 1814 | 44 | 5 | 4 |
| 8 | Emilia Maña Ferrer | 2- 7-02 | 4087 | 1815 | 33 | 5 | 14 |
| 8 | María A. López Herranz | 28- 5-03 | 4088 | 1816 | 33 | 5 | 18 |
| 11 | Eustasio Muñoz Rodríguez | 29- 3-99 | 4089 | 1817 | 43 | 2 | 8 |
| 18 | Josefa Jiménez Bayo | 26-12-98 | 4090 | 1818 | 33 | 5 | 22 |
| 9 | Timoteo Fernández Manso | 10- 6-92 | 4091 | 1819 | 42 | 10 | 15 |
| 36 | Carmen Sineiro Meis | 28- 5-93 | 4092 | 1820 | 33 | 5 | 18 |
| 15 | Isabel del Río Castro | 21- 8-95 | 4093 | 1821 | 33 | 5 | 17 |
| 28 | Elvira García Lara | 25-12-95 | 4094 | 1822 | 33 | 5 | 13 |
| 46 | Olegario López Eugenio | 6- 3-90 | 4095 | 1823 | 41 | 7 | 1 |
| 15 | Josefa Pérez del Río | 8- 2-93 | 4096 | 1824 | 33 | 5 | 15 |
| 28 | Otilio López Pérez | 13-12-90 | 4097 | 1825 | 41 | 7 | 1 |
| 37 | Carmen de Iglesia Muela | 21-10-99 | 4098 | 1826 | 33 | 5 | 2 |
| 41 | Rodrigo Pérez Luque | 20- 1-90 | 4099 | 1827 | — | — | — |
| 18 | Josefa Muñoz de la Torre | 8- 4-01 | 4100 | 1828 | 33 | 5 | 20 |
| 18 | Ana Ferrer Molina | 27- 2-03 | 4101 | 1829 | 33 | 5 | 16 |
| 28 | Dimas Moreno Prieto | 4- 4-90 | 4102 | 1830 | 41 | 7 | 1 |
| 46 | M.ª Teresa Cucarella Mompó | 29- 4-90 | 4103 | 1831 | 33 | 5 | 18 |
| 39 | Consuelo Queimadelos Barros | 17- 7-02 | 4104 | 1832 | 33 | 5 | 20 |
| 36 | Amador Gallego Varela | 3- 5-92 | 4105 | 1833 | 41 | 7 | 1 |
| 26 | Julia Flaquillo Hernáez | 27- 5-02 | 4106 | 1834 | 33 | 5 | 13 |
| 37 | Paulino Alvarez Varollas | 14-11-91 | 4107 | 1835 | 41 | 7 | 1 |
| 15 | Carmen Blanco Suárez | 3-12-91 | 4108 | 1836 | 33 | 5 | 18 |
| 18 | Francisco Puerta Jiménez | 15-10-97 | 4109 | 1837 | 41 | — | 9 |
| 43 | María C. Espuny Aleixandri | 5- 7-90 | 4110 | 1838 | 33 | 5 | 16 |
| 44 | Tirso Ventura Rubio | 15- 9-92 | 4111 | 1839 | 41 | — | 9 |
| 28 | Jesús Calderón del Agua | 13- 8-92 | 4112 | 1840 | 41 | — | 9 |
| 2 | Visitación González Muñiz | 2- 5-99 | 4113 | 1841 | 33 | 5 | 12 |
| 48 | Francisco Alonso del Olmo | 7- 4-91 | 4114 | 1842 | 41 | — | 9 |
| 33 | Sabina Alvarez Vallina | 17- 1-00 | 4115 | 1843 | 33 | 5 | 18 |
| 37 | Antonio Vara Sendín | 17- 1-90 | 4116 | 1844 | — | — | — |
| 30 | Elvira Sánchez Saura | 2-10-01 | 4117 | 1845 | 33 | 5 | 11 |
| 48 | Amelia Ruíz López | 21- 3-04 | 4118 | 1846 | 33 | 5 | 17 |
| 48 | Marcos Martín García | 25- 4-91 | 4119 | 1847 | 40 | 7 | 8 |
| 45 | Juliana López Pérez | 17-10-00 | 4120 | 1848 | 33 | 5 | 16 |
| 39 | Encarnación Osorondo Vitoria | 27-12-00 | 4121 | 1849 | 22 | 4 | 28 |
| 48 | Dolores Arriaga Elexpe | 26- 3-04 | 4122 | 1850 | 33 | 5 | 19 |
| 48 | Maximino Armendáriz Armendáriz | 8- 6-94 | 4123 | 1851 | 40 | 2 | 1 |
| 4 | Dolores Carmona Martínez | 11- 8-02 | 4124 | 1852 | 33 | 5 | 16 |
| 8 | Amparo Homs Guixa | 30- 3-92 | 4125 | 1853 | 33 | 5 | 16 |
| 33 | Florentino Martínez Román | 9- 2-96 | 4126 | 1854 | 39 | 7 | 1 |
| 32 | Josefa Mosquera Gil | 18- 3-92 | 4127 | 1855 | 33 | 5 | 20 |
| 41 | Angel Peiró Franco | 25- 5-92 | 4128 | 1856 | 39 | 6 | 16 |
| 47 | Manuela González Guijarro | 1- 1-01 | 4129 | 1857 | 33 | 5 | 10 |
| 25 | Crescencio Ochoa Jiménez | 15- 6-93 | 4130 | 1858 | 39 | 2 | 1 |
| 24 | Manuela Gallego Gorgojo | 26- 6-01 | 4131 | 1859 | 33 | 5 | 16 |
| 47 | Antonio de la Iglesia Martín | 17- 1-91 | 4132 | 1860 | 39 | — | 14 |
| 32 | Elena Vázquez Camba | 23- 1-96 | 4133 | 1861 | 33 | 5 | 15 |
| 39 | Emeterio Sendino de la Rosa | 3- 3-95 | 4134 | 1862 | 38 | 11 | 23 |
| 24 | Asunción Hernández Calvo | 24- 2-98 | 4135 | 1863 | 33 | 5 | 18 |
| 8 | Ana San Francisco Cavero | 10-12-99 | 4136 | 1864 | 33 | 5 | 15 |
| 5 | Felipe Fernández Sancho | | 4137 | 1865 | 18 | 9 | 26 |
| | María Luz Sediles Castro | | | | — | — | — |
| 47 | Suceso Caballero Calvo | 8- 4-95 | 4138 | 1866 | 38 | 6 | 6 |
| 43 | Juan Hugas Francesch | 5- 2-94 | 4139 | 1867 | 38 | 5 | 1 |
| 29 | Mercedes Jiménez Anglada | 25-10-99 | 4140 | 1868 | 33 | 2 | 10 |
| 28 | Francisco Fabagán de Abajo | 18- 9-95 | 4141 | 1869 | 38 | 3 | 10 |
| 48 | Nieves Ibargüen Cañada | 20-12-01 | 4142 | 1870 | 33 | 5 | 19 |
| 8 | Manuel Sáez Rubio | 15-11-91 | 4143 | 1871 | 38 | 3 | 12 |
| 25 | Dolores Saura Bastida | 13- 9-98 | 4144 | 1872 | 31 | 8 | 12 |
| 30 | Guadalupe Alvarez García | 2- 8-99 | 4145 | 1873 | 33 | 5 | 20 |
| 28 | Carmen Losada García | 13-12-99 | 4146 | 1874 | 31 | 4 | 5 |
| 42 | Julián Jimeno Ruiz | 18-10-96 | 4147 | 1875 | 38 | 2 | 1 |
| 28 | Gracia Santiago Millán | 3- 4-93 | 4148 | 1876 | 33 | 5 | 12 |
| 39 | Emiliano Peñalba Conde | 8- 2-92 | 4149 | 1877 | — | — | — |
| 17 | Dolores Maymi Nualar | 21- 4-01 | 4150 | 1878 | 33 | 5 | 8 |
| 46 | Juan José Sanz Tirado | 29-10-93 | 4151 | 1879 | 37 | 11 | 1 |
| 32 | Adela Canseco Fernández | 25- 2-03 | 4152 | 1880 | 33 | 5 | 17 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Rosa Camarasa Mill | 13- 2-02 | 4153 | 1881 | 33 | 4 | 24 |
| 29 | Bruno Gracia Sieso | 26- 9-94 | 4154 | 1882 | 37 | 2 | 18 |
| 29 | Aurea A. González Salmón | 13-12-00 | 4155 | 1883 | 33 | 5 | 6 |
| 28 | Nicolás del Amo Sanz | 11- 9-94 | 4156 | 1884 | 37 | — | 12 |
| 24 | Juan José Badiola Díez | 22- 5-95 | 4157 | 1885 | 36 | 11 | 1 |
| 43 | María Alsina Escoda | 28- 4-02 | 4158 | 1886 | 33 | 5 | 15 |
| 50 | Carmen Sánchez Moreno | 4- 7-94 | 4159 | 1887 | 33 | 5 | 14 |
| 39 | Pedro González Cabo | 25-12-90 | 4160 | 1888 | 17 | 11 | 27 |
| 50 | Casimira García Pardo | 20- 3-99 | 4161 | 1889 | 33 | 5 | 20 |
| 20 | Vidal L. de Vicuña Olano | 2- 7-93 | 4162 | 1890 | 36 | 9 | 13 |
| 14 | Francisca Ramírez del Ponieva | 6- 1-03 | 4163 | 1891 | 33 | 5 | 13 |
| 8 | Magín Guasch Mata | 29-11-93 | 4164 | 1892 | 36 | 9 | 19 |
| 3 | Pilar Buil Rotellar | 19- 1-02 | 4165 | 1893 | 33 | 5 | 1 |
| 43 | Dolores Pallás Oromi | 11-11-93 | 4166 | 1894 | 33 | 5 | 18 |
| 46 | Emilio García Martín | 27-11-92 | 4167 | 1895 | 36 | 9 | 3 |
| 19 | Leonor Eusebio García | 9- 2-99 | 4168 | 1896 | 33 | 5 | 16 |
| 18 | Juan Ubera Ibáñez | 20- 5-91 | 4169 | 1897 | 36 | 9 | 1 |
| 46 | Juana Bernabé García | 21- 8-99 | 4170 | 1898 | 32 | — | 12 |
| 3 | José Sedano Serna | 27- 8-93 | 4171 | 1899 | 36 | 9 | 1 |
| 47 | Araceli Valseca Botas | 20-12-99 | 4172 | 1900 | 33 | 5 | 15 |
| 8 | Ciriaco Alonso González | 2- 4-91 | 4173 | 1901 | 36 | 7 | 27 |
| 3 | María Piquero Muñiz | 22- 3-01 | 4174 | 1902 | 33 | 5 | 13 |
| 14 | Angel López Lafuente | 26-10-96 | 4175 | 1903 | 35 | 6 | 22 |
| 35 | Ana Fernández Martínez | 26-11-00 | 4176 | 1904 | 33 | 5 | 1 |
| 26 | Benito Sáenz Galilea | 12- 1-91 | 4177 | 1905 | 35 | 6 | 22 |
| 33 | Genoveva Díaz Castelao | 18- 2-00 | 4178 | 1906 | 33 | 5 | 2 |
| 22 | María Cruz Cereza Pérez | 14- 9-00 | 4179 | 1907 | 33 | 5 | 12 |
| 28 | Gabriel Montero Gañán | 21- 3-96 | 4180 | 1908 | 35 | 6 | 22 |
| 36 | Fortunata García Teso | 26- 2-01 | 4181 | 1909 | 33 | 5 | 15 |
| 6 | Gregorio Domínguez Guerrero | 11- 3-94 | 4182 | 1910 | 35 | 6 | 22 |
| 28 | Mercedes Vellvé Bueno | 11- 5-00 | 4183 | 1911 | 33 | 5 | 17 |
| 36 | Luciano Rodríguez Sánchez | 13-12-96 | 4184 | 1912 | 36 | 6 | 22 |
| 8 | Catalina Jimeno Charco | 11- 8-03 | 4185 | 1913 | 33 | 5 | 10 |
| 3 | Ginés Gabaldón Moreno | 27- 3-93 | 4186 | 1914 | 35 | 6 | 22 |
| 44 | Pilar Tello Ibáñez | 19- 9-03 | 4187 | 1915 | 33 | 5 | 2 |
| 7 | Pedro Pons Bennasar | 6- 5-98 | 4188 | 1916 | 35 | 6 | 22 |
| 44 | Elisa Royo Sangüesa | 24- 3-01 | 4189 | 1917 | 33 | 5 | 16 |
| 32 | Juan Rey Santamarina | 29-10-97 | 4190 | 1918 | 35 | 6 | 22 |
| 28 | Luisa Lillo de Moya | 11- 8-98 | 4191 | 1919 | 33 | 5 | 16 |
| 33 | Aurelia Fernández Fernández | 13- 7-91 | 4192 | 1920 | 33 | 5 | 12 |
| 43 | José Abellá Vidal | 22- 3-97 | 4193 | 1921 | 35 | 6 | 20 |
| 38 | Josefa López Rodríguez | 31- 1-95 | 4194 | 1922 | 33 | 5 | 2 |
| 8 | Estanislao Almer Marín | 25- 1-93 | 4195 | 1923 | 35 | 6 | 20 |
| 8 | Bernardina Estaper Valls | 17- 4-92 | 4196 | 1924 | 33 | 5 | 1 |
| 30 | Lucía Delgado Lorenzo | 17- 4-94 | 4197 | 1925 | 33 | 5 | 13 |
| 13 | Cándido Rivero Simón | 20- 9-98 | 4198 | 1926 | 35 | 6 | 19 |
| 50 | Antonia Pallás Sarasa | 7-11-98 | 4199 | 1927 | 33 | 4 | 21 |
| 8 | Eleuterio González Llamazares | 20- 2-90 | 4200 | 1928 | 35 | 6 | 19 |
| 35 | Francisca García Milán | 2- 8-99 | 4201 | 1929 | 33 | 5 | 3 |
| 14 | Pedro Ramírez Díaz | 29- 4-91 | 4202 | 1930 | 31 | 5 | 11 |
| 26 | Victoriana Ayúcar Castroviejo | 2-11-95 | 4203 | 1931 | 30 | 3 | 7 |
| 22 | Juan Soler y Soler | 12- 7-95 | 4204 | 1932 | 35 | 6 | 3 |
| 33 | Francisca Valdivieso San Pedro | 8- 9-97 | 4205 | 1933 | 37 | 6 | 13 |
| 28 | Cristóbal Espinosa Lluesma | 3-12-95 | 4206 | 1934 | 35 | 6 | 1 |
| 8 | Montserrat Salafranca Lladós | 27- 5-97 | 4207 | 1935 | 33 | 11 | 21 |
| 6 | María Mendiola Núñez | 22- 6-03 | 4208 | 1936 | 33 | 1 | 29 |
| 18 | Félix Pérez Crespo | 18- 5-92 | 4209 | 1937 | 43 | 5 | 11 |
| 20 | Teófila Orquiñena e Irigoyen | 20-12-92 | 4210 | 1938 | 41 | 3 | 5 |
| 31 | Felisa Iriguible Clavería | 13- 7-94 | 4211 | 1939 | 22 | 6 | 9 |
| 18 | Concepción Muñoz Hidalgo | 16-10-95 | 4212 | 1940 | 36 | 10 | 6 |
| 46 | Vicenta Costa Mesado | 15- 5-95 | 4213 | 1941 | 35 | 4 | 5 |
| 46 | María Beltrán González | 9-11-01 | 4214 | 1942 | 32 | 11 | 8 |
| 24 | María Vega Baca | 24- 3-01 | 4215 | 1943 | 32 | 10 | 8 |
| 29 | Isabel Rojas Bermúdez | 19- 2-03 | 4216 | 1944 | 32 | 10 | 4 |
| 45 | Consuelo Martínez Martínez | 3-11-01 | 4217 | 1945 | 32 | 10 | 29 |
| 36 | Estanislao López Gureñu | 7- 5-93 | 4218 | 1946 | 40 | 1 | 23 |
| 24 | Filomena Alvarez Rodríguez | 20- 3-97 | 4219 | 1947 | 32 | 10 | 1 |
| 31 | Desiderio Jiménez Equisoaín | 23- 5-92 | 4220 | 1948 | 40 | 1 | 14 |
| 36 | Francisco Cendón González | 20- 1-90 | 4221 | 1949 | — | — | — |
| 31 | Sinforosa Frasu Ordoqui | 4- 5-01 | 4222 | 1950 | 32 | 9 | 23 |
| 6 | Pablo López Martín | 26- 1-92 | 4223 | 1951 | 37 | 5 | 5 |
| 18 | Mercedes Gallego Ramos | 25-12-01 | 4224 | 1952 | 32 | 10 | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 26 | Rufina Torres Ibáñez | 9- 3-02 | 4225 | 1953 | 32 | 10 | 1 |
| 36 | Pedro Muñoz Pereira | 8- 8-93 | 4226 | 1954 | 38 | 11 | 10 |
| 30 | Josefa López Gandía | 15- 7-00 | 4227 | 1955 | 32 | 10 | 8 |
| 37 | Octavio García González | 8- 8-94 | 4228 | 1956 | 38 | 9 | 4 |
| 50 | Carlota Miramón Gracia | 22-12-01 | 4229 | 1957 | 32 | 10 | 1 |
| 39 | Ascensión Molinero Díez | 7- 5-02 | 4230 | 1958 | 32 | 11 | 7 |
| 28 | Juan García García | 7- 1-93 | 4231 | 1959 | 38 | 6 | 1 |
| 50 | Carolina Pradas Bruj | 20-11-98 | 4232 | 1960 | 32 | 9 | 19 |
| 25 | Manuel Badia Miró | 18- 9-95 | 4233 | 1961 | 38 | 5 | 28 |
| 28 | Luisa Domínguez Monar | 7-11-02 | 4234 | 1962 | 18 | 10 | 7 |
| 12 | Baltasara Tornil Baldellón | 6- 1-99 | 4235 | 1963 | 30 | 5 | 1 |
| 38 | Fructuoso Miguel Miguel | 21- 1-92 | 4236 | 1964 | 38 | 3 | 5 |
| 8 | Florentina Santos Martínez | 16-10-02 | 4237 | 1965 | 32 | 9 | 17 |
| 37 | Leonardo G. Aparicio Moro | 25- 6-92 | 4238 | 1966 | 37 | 2 | 22 |
| 20 | Aurea Arregui Goñi | 29- 1-99 | 4239 | 1967 | 32 | 10 | 7 |
| 40 | Esteban de Andrés Cobos | 28- 4-94 | 4240 | 1968 | 17 | 10 | 26 |
| 29 | Amalia Ocete Arquitarte | 20-12-01 | 4241 | 1969 | 32 | 9 | 14 |
| 30 | Jesús Navarro Martínez | 10- 8-97 | 4242 | 1970 | 37 | 4 | — |
| 8 | Carmen Valmañá Fabra | 23- 7-02 | 4243 | 1971 | 32 | 9 | 27 |
| 8 | Arturo Fabré Pascual | 7- 1-94 | 4244 | 1972 | 37 | 2 | 24 |
| 24 | Almudena Cíaz Mallo | 23- 4-99 | 4245 | 1973 | 32 | 10 | 1 |
| 2 | Elías Atienza García | 21- 9-96 | 4246 | 1974 | 37 | 2 | 6 |
| 30 | Catalina Cano Jiménez | 12- 8-00 | 4247 | 1975 | 32 | 10 | 7 |
| 11 | Ricardo González Vicente | 7- 2-91 | 4248 | 1976 | 22 | 2 | 24 |
| 46 | Francisca Lladós Parrot | 6-10-98 | 4249 | 1977 | 32 | 9 | 26 |
| 28 | Fidel Díaz Blázquez | 21- 8-96 | 4250 | 1978 | 36 | 11 | 20 |
| 43 | Encarnación Laforga Viza | 3-10-97 | 4251 | 1979 | 32 | 9 | 25 |
| 46 | Margarita Soler Igual | 2- 2-92 | 4252 | 1980 | 37 | — | 19 |
| 22 | Domingo Piedrafita Calvo | 7- 9-96 | 4253 | 1981 | 29 | 11 | 13 |
| 2 | Rosario J. Berenguer Rojo | 14- 1-00 | 4254 | 1982 | 32 | 10 | 1 |
| 28 | Diego Negredo Quesada | 12-11-93 | 4255 | 1983 | 36 | 11 | 1 |
| 31 | Josefina Beramendi Jaurrieta | 31- 3-01 | 4256 | 1984 | 32 | 6 | 15 |
| 20 | Martín Asategui Monte | 11-11-94 | 4257 | 1985 | 36 | 11 | 1 |
| 26 | Eulalia Canta Bañuelos | 9-12-02 | 4258 | 1986 | 32 | 8 | 1 |
| 10 | Manuel Alegría Rodríguez | 17- 2-96 | 4259 | 1987 | 36 | 10 | 1 |
| 8 | Estefanía Navarro Gaudioso | 25- 1-95 | 4260 | 1988 | 32 | 10 | — |
| 24 | Florentina Ordax Bardón | 18- 3-97 | 4261 | 1989 | 32 | 10 | 1 |
| 36 | José Gago Fariña | 14- 7-94 | 4262 | 1990 | 36 | 9 | 1 |
| 8 | Ildefonsa Morales Plou | 27- 1-03 | 4263 | 1991 | 32 | 9 | 15 |
| 34 | David Conde Castañeda | 4- 7-94 | 4264 | 1992 | 25 | 7 | 7 |
| 46 | Pilar Rodríguez Pérez | 11-10-91 | 4265 | 1993 | 32 | 9 | 19 |
| 46 | Enrique Vila Orts | 20- 7-93 | 4266 | 1994 | 36 | 8 | 15 |
| 4 | Angustias Sánchez Alfambra | 13- 1-97 | 4267 | 1995 | 32 | 10 | 9 |
| 40 | José Ayuso García | 19- 5-96 | 4268 | 1996 | 36 | 8 | 1 |
| 27 | Carmen Pedrosa Blanco | 30-12-01 | 4269 | 1997 | 32 | 10 | 1 |
| 46 | Juan Sáez Martínez | 8- 2-91 | 4270 | 1998 | 36 | 3 | 7 |
| 33 | María Fernández Fernández | 14-12-97 | 4271 | 1999 | 32 | 9 | 23 |
| 16 | Mariano Cordente Martínez | 15- 6-95 | 4272 | 2000 | 35 | 6 | 22 |
| 24 | Loreto Fernández Casillas | 10-12-00 | 4273 | 2001 | 32 | 9 | 17 |
| 3 | Segundo García Hernández | 30- 5-96 | 4274 | 2002 | 35 | 6 | 22 |
| 3 | Baldomera Villatoro Avendaño | 31- 1-02 | 4275 | 2003 | 32 | 10 | 1 |
| 5 | Ernesto Santa María Sanz | 22- 9-97 | 4276 | 2004 | 35 | 6 | 21 |
| 50 | Luisa Liso González | 15- 3-03 | 4277 | 2005 | 32 | 10 | 1 |
| 23 | Marín Carbajo Sanz | 5- 7-95 | 4278 | 2006 | 35 | 6 | 22 |
| 33 | Evelia López Fernández | 8- 7-03 | 4279 | 2007 | 32 | 9 | 18 |
| 30 | Pedro L. Angosto Gómez | 16- 6-93 | 4280 | 2008 | 34 | 6 | 22 |
| 8 | Francisca Marco Bertol | 4- 6-02 | 4281 | 2009 | 32 | 10 | 1 |
| 6 | Lucas Gil Santillana | 2- 7-95 | 4282 | 2010 | 35 | 6 | 22 |
| 33 | Emilia Ojanguren González | 5- 4-90 | 4283 | 2011 | 32 | 10 | 6 |
| 34 | Bonifacio Gómez Orgaz | 14- 5-95 | 4284 | 2012 | 35 | 6 | 22 |
| 30 | Alicia Valcárcel Díez | 22- 1-99 | 4285 | 2013 | 32 | 9 | 12 |
| 8 | Francisco Pérez Sánchez | 10- 4-98 | 4286 | 2014 | 35 | 6 | 21 |
| 50 | Felisa Cano Iriarte | 12- 7-91 | 4287 | 2015 | 32 | 10 | 6 |
| 6 | Luis del Castillo Carretero | 26- 9-97 | 4238 | 2016 | 35 | 6 | 19 |
| 27 | Asunción Vázquez Ulloa | 15- 8-98 | 4289 | 2017 | 32 | 10 | 8 |
| 5 | Lupecino Moreno Verde | 31- 5-95 | 4290 | 2018 | 22 | 10 | 28 |
| 15 | María Flórez López | 22-11-98 | 4291 | 2019 | 32 | 10 | 1 |
| 29 | José Pérez Castillo | 17-10-95 | 4292 | 2020 | 35 | 6 | 16 |
| 30 | María Marín Ripoll | 15- 9-01 | 4293 | 2021 | 32 | 10 | 1 |
| 10 | Andrés García Ledo | 22- 5-99 | 4294 | 2022 | 32 | 8 | 2 |
| 24 | Julia Santamaría Santamaría | 27- 9-01 | 4295 | 2023 | 32 | 10 | 1 |
| 48 | Juan Luis Bretón Vallejo | 16- 5-04 | 4296 | 2024 | 32 | 6 | 19 |
| 3 | Josefa Galí Casabona | 5- 5-02 | 4297 | 2025 | 32 | 9 | 20 |
| 33 | Aquilina Prado Díaz | 29- 7-96 | 4298 | 2026 | 32 | 9 | 25 |
| 15 | Frutos Fernández Martínez | 3- 6-94 | 4299 | 2027 | 32 | 3 | 20 |
| 18 | Dolores Rodríguez Durán | 24- 2-97 | 4300 | 2028 | 32 | 9 | 18 |
| 15 | José Toba Fernández | 8- 9-04 | 4301 | 2029 | 18 | — | 28 |
| 25 | María Farrás Hereter | 1-11-97 | 4302 | 2030 | 32 | 9 | 14 |
| 15 | Benito Ramallo Gómez | 28- 5-57 | 4303 | 2031 | 11 | 6 | 11 |
| 33 | María Vigil Suárez | 14- 6-98 | 4304 | 2032 | 32 | 10 | — |
| 33 | Florentina Fernández Gayol | 15- 6-01 | 4305 | 2033 | 32 | 9 | 29 |
| 36 | Antonio Martínez Alonso | 15-12-03 | 4306 | 2034 | 32 | 3 | 17 |
| 33 | María Hevia Berceruelo | 21- 5-02 | 4307 | 2035 | 32 | 10 | 8 |
| 27 | Benito López García | 1- 3-01 | 4308 | 2036 | 32 | 3 | 21 |
| 46 | María Cruz Artés | 8- 6-03 | 4309 | 2037 | 32 | 10 | 7 |
| 11 | Antonio Sardá Rosell | 30- 8-01 | 4310 | 2038 | 32 | 3 | 19 |
| 3 | María Pastor Guijarro | 21- 1-90 | 4311 | 2039 | — | — | — |
| 27 | Manuel Fernández y F. Prado | 4- 1-04 | 4312 | 2040 | 32 | 3 | 18 |
| 12 | Adelaida Llácer Alegre | 27- 1-95 | 4313 | 2041 | 32 | 10 | 1 |
| 46 | Juana Pérez Torrano | 19-12-91 | 4314 | 2042 | 32 | 10 | 1 |
| 15 | Juan Garrido Eirín | 26- 9-98 | 4315 | 2043 | 32 | 3 | 21 |
| 8 | Encarnación Gálvez Ferré | 20- 3-92 | 4316 | 2044 | 32 | 10 | 1 |
| 36 | Raimundo C. Santos Cobas | 29-11-97 | 4317 | 2045 | 19 | 3 | 19 |
| 30 | Dolores Gutiérrez Sánchez | 30- 3-98 | 4318 | 2046 | 32 | 9 | 23 |
| 15 | José Conde Asperot | 10- 3-05 | 4319 | 2047 | 32 | 3 | 20 |
| 8 | Dolores Soler Soler | 20- 3-02 | 4320 | 2048 | 32 | 9 | 21 |
| 36 | Carlos Paratcha Vázquez | 13- 3-00 | 4321 | 2049 | 32 | 3 | 15 |
| 50 | Florinda Adán Cuartero | 19- 8-00 | 4322 | 2050 | 32 | 9 | 21 |
| 33 | Darío Freán Barreiro | 6- 3-05 | 4323 | 2051 | 32 | 3 | 22 |
| 18 | Carmen Villena Hidalgo | 21- 9-94 | 4324 | 2052 | 32 | 9 | 22 |
| 34 | Cesáreo González Cembrero | 28-12-98 | 4325 | 2053 | 32 | 3 | 17 |
| 26 | Francisca García Anguiano | 3-12-99 | 4326 | 2054 | 32 | 9 | 23 |
| 27 | Jesús M. Paredeiro Fernández | 26- 1-03 | 4327 | 2055 | 32 | 3 | 18 |
| 27 | Aurora Cantell Suero | 22-11-00 | 4328 | 2056 | 32 | 10 | 1 |
| 8 | Antonio López Masota | 2- 9-01 | 4329 | 2057 | 32 | 3 | 21 |
| 33 | Avelina Rodríguez Menéndez | 26-12-00 | 4330 | 2058 | 32 | 9 | 15 |
| 27 | Jesús López Losada | 18-10-99 | 4331 | 2059 | 18 | 8 | 1 |
| 20 | Agustina Villanueva Goiburu | 4- 3-00 | 4332 | 2060 | 32 | 9 | 20 |
| 36 | Arturo Magariños Granda | 29- 5-04 | 4333 | 2061 | 31 | 11 | 27 |
| 38 | Virginia Jacinto del Castillo | 7- 6-91 | 4334 | 2062 | 32 | 9 | 28 |
| 15 | José Pereiro González | 17- 2-04 | 4335 | 2063 | 32 | 3 | 17 |
| 50 | Rosa Arilla Albar | 11- 2-96 | 4336 | 2064 | 32 | 9 | 23 |
| 46 | Antonio Moreno Acuña | 24- 5-97 | 4337 | 2065 | 32 | 3 | 20 |
| 36 | José Couto Macía | 16-11-04 | 4338 | 2066 | 29 | 7 | — |
| 30 | Fuensanta Gutiérrez Abellán | 4- 4-00 | 4339 | 2067 | 32 | 9 | 27 |
| 52 | Argimiro Gómez Martín | 30- 1-05 | 4340 | 2068 | 32 | 3 | 19 |
| 30 | Candelaria Saura Albaladejo | 2- 2-02 | 4341 | 2069 | 32 | 10 | 1 |
| 32 | Atanasio Alvarez Losada | 22-12-96 | 4342 | 2070 | 32 | 3 | 20 |
| 24 | David Cabezas Fernández | 8-10-94 | 4343 | 2071 | 9 | 5 | 27 |
| 38 | Dolores Martín Freitas | 2- 8-02 | 4344 | 2072 | 32 | 9 | 22 |
| 27 | Antonio López Buján | 13- 6-00 | 4345 | 2073 | 32 | 3 | 20 |
| 50 | Esperanza Monsón Caballero | 22-12-97 | 4346 | 2074 | 32 | 9 | 14 |
| 28 | Felipe García Sáez de Urturi | 6-10-99 | 4347 | 2075 | 32 | 3 | 24 |
| 44 | Dolores Escuder Calvo | 29- 3-01 | 4348 | 2076 | 33 | 1 | 15 |
| 29 | Daniel Rivas Suñer | 8- 8-95 | 4349 | 2077 | 32 | 3 | 17 |
| 24 | Angeles García González | 2- 8-97 | 4350 | 2078 | 32 | 9 | 25 |
| 32 | Antonio Sánchez González | 28- 7-01 | 4351 | 2079 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | Victoria García Carbajales | 6-12-97 | 4352 | 2080 | 32 | 9 | 12 |
| 35 | Manuel Fuentes Yáñez | 17- 3-91 | 4353 | 2081 | 32 | 3 | 15 |
| 33 | Celestina Morán Puente | 4- 7-01 | 4354 | 2082 | 32 | 10 | 6 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Manuel Peñas Meilán | 25- 4-04 | 4355 | 2033 | 32 | 3 | 12 |
| 23 | Rosa García Alfonso | 7- 7-99 | 4356 | 2084 | 32 | 9 | 28 |
| 36 | Luciano Otero Fernández | 18-12-98 | 4357 | 2085 | 32 | 3 | 20 |
| 18 | Isabel Carrillo García | 9- 2-99 | 4358 | 2086 | 31 | 9 | 15 |
| 24 | Felipe Escanciano Rodríguez | 2- 5-95 | 4359 | 2087 | 32 | 3 | 18 |
| 30 | Pilar López Alvarez | 3- 1-04 | 4360 | 2088 | 31 | 11 | 29 |
| 15 | Antonio Domínguez de la Priet | 17- 1-00 | 4361 | 2089 | 32 | 3 | 13 |
| 24 | Socorro González Suárez | 24- 7-00 | 4362 | 2090 | 15 | 9 | 11 |
| 27 | Manuel Verez Chao | 1- 9-03 | 4363 | 2091 | 32 | 3 | 10 |
| 27 | Herminia Salas Reimondo | 28- 9-01 | 4364 | 2092 | 32 | 9 | 29 |
| 15 | Perfecto Gallego Varela | 19-10-96 | 4365 | 2093 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | Francisca Cortada Villalta | 6- 6-95 | 4366 | 2094 | 32 | 9 | 21 |
| 31 | Juana Cía Uriz | 27- 1-04 | 4367 | 2095 | 32 | 9 | 15 |
| 15 | Sebastián Vázquez Alvarez | 29- 7-03 | 4368 | 2096 | 32 | 3 | 17 |
| 38 | Ana Elena Mora Alonso | 10- 4-02 | 4369 | 2097 | 32 | 9 | 20 |
| 28 | Francisco García Fernández | 2- 8-05 | 4370 | 2098 | 32 | 3 | 21 |
| 38 | Francisca Izquierdo Llanos | 8-10-99 | 4371 | 2099 | 32 | 9 | 25 |
| 36 | Manuel Ríos Vázquez | 3- 2-99 | 4372 | 2100 | 32 | 3 | 18 |
| 11 | María Ramírez de la Rosa | 5- 1-99 | 4373 | 2101 | 32 | 10 | 1 |
| 36 | Angel Lino Rodríguez Alonso | 22- 9-01 | 4374 | 2102 | 32 | 3 | 18 |
| 50 | Asunción Clemente Irigoyen | 29- 8-96 | 4375 | 2103 | 32 | 9 | 23 |
| | Perpetua Goñi Villalba | 4- 8-00 | | | — | — | — |
| 20 | Juan Antonio Ambrós Rodríguez | 13- 6-00 | 4376 | 2104 | 32 | 3 | 9 |
| 32 | Francisco Fernández Senra | 2-10-93 | 4377 | 2105 | 32 | 3 | 18 |
| | Germán Calzada Gabanes | | | | — | — | — |
| 28 | Crisanta García del Santo | 25-11-01 | 4378 | 2106 | 32 | 9 | 29 |
| 15 | Manuel Mariño Monteagudo | 13-12-95 | 4379 | 2107 | 32 | 3 | 1 |
| 37 | Purificación López Bernar | 30- 1-04 | 4380 | 2108 | 32 | 9 | 12 |
| 33 | Dativo H. Monte Cuesta | 20- 2-96 | 4381 | 2109 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | Estrella García Alvarez | 24- 5-95 | 4382 | 2110 | 32 | 10 | 1 |
| 27 | Celestino Díaz Cerdeiras | 17- 5-04 | 4383 | 2111 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | Petronila Pérez Rodríguez | 18- 5-95 | 4384 | 2112 | 32 | 9 | 26 |
| 24 | Ramón Mouriño Vidal | 5- 5-01 | 4385 | 2113 | 32 | 3 | 18 |
| 33 | Amparo Martínez Amargo | 12- 4-99 | 4386 | 2114 | 32 | 10 | 1 |
| 36 | Antonio Rocamonde Carril | 26-10- 2 | 4387 | 2115 | 32 | 3 | 20 |
| 3 | Restituta González Pastrana | 9-12-03 | 4388 | 2116 | 32 | 9 | 25 |
| 41 | Rogelio N. Asián Peña | 11- 7-05 | 4389 | 2117 | — | — | — |
| 28 | Eusebia Romera Palacios | 10- 6-01 | 4390 | 2118 | 32 | 9 | 17 |
| 25 | Casimiro Leal Gil | 22- 3-01 | 4391 | 2119 | 32 | 3 | 12 |
| 33 | Regina Pedrac.s de Viego | 26-12-96 | 4392 | 2120 | 32 | 9 | 19 |
| 47 | José Gómez Alvarez Ron | 13- 3-05 | 4393 | 2121 | 32 | 3 | 21 |
| 33 | Dolores Pérez Noriega | 6-11-01 | 4394 | 2122 | 32 | 10 | — |
| | Antonio Porto Veiras | 3-12-00 | | | — | — | — |
| 28 | Inés Codos Campillo | 16-11-01 | 4395 | 2123 | 30 | — | 8 |
| 11 | Gregorio González Morán | 2- 7-99 | 4396 | 2124 | 32 | 3 | 20 |
| 24 | Felicitas Fernández Guzmán | 1- 3-96 | 4397 | 2125 | 32 | 10 | 1 |
| 36 | Juan Pazos Muiños | 7-12-03 | 4398 | 2126 | 32 | 3 | 16 |
| 33 | María González Rozada | 24- 9-96 | 4399 | 2127 | 32 | 10 | 7 |
| 33 | Santiago A. Martínez Vega | 20-10-94 | 4400 | 2128 | 32 | 3 | 1 |
| 36 | Dolores Rodríguez Caamaño | 1- 3-96 | 4401 | 2129 | 32 | 9 | 24 |
| 32 | Adolfo Vázquez Antúnez | 23- 5-97 | 4402 | 2130 | 32 | 3 | 18 |
| 45 | M.ª Jesús Carbonell Maestro | 17- 4-97 | 4403 | 2131 | 32 | 7 | — |
| 27 | Daniel Escolante Menéndez | 29-11-98 | 4404 | 2132 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | María Martínez Más | 12-11-97 | 4405 | 2133 | 37 | 8 | 16 |
| 2 | Ignacio Tarraga García | 10-10-99 | 4406 | 2134 | 32 | 3 | 1 |
| 38 | Carmen Martínez Marquina | 14- 1-01 | 4407 | 2135 | 32 | 6 | 5 |
| 27 | Pedro Guillén Rey | 5- 4-00 | 4408 | 2136 | 32 | 3 | 1 |
| 22 | Eusebia Pomar Guillén | 29-10-90 | 4409 | 2137 | 39 | 5 | 4 |
| 36 | Eladio Siero Fernández | 30- 3-05 | 4410 | 2138 | 32 | 3 | 20 |
| 39 | Crescencia Díaz Castañeda | 17- 9-97 | 4411 | 2139 | 35 | 2 | 4 |
| 32 | Aurelio Alvarez Gómez | 17- 5-95 | 4412 | 2140 | 32 | 3 | 16 |
| 11 | Catalina Vázquez Panadero | 11- 9-02 | 4413 | 2141 | 32 | 1 | 17 |
| 50 | Lucía C. Escuder Marco | 24- 7-93 | 4414 | 2142 | 38 | 3 | 4 |
| 36 | Salvador Guimare Saavedra | 17-12-95 | 4415 | 2143 | 32 | 3 | 13 |
| 8 | Josefa Ginés Volta | 1- 7-00 | 4416 | 2144 | 32 | 5 | 27 |
| 15 | Joaquín D. Fernández Cambeiro | 31-10-99 | 4417 | 2145 | 32 | 3 | 17 |
| 18 | Antonia Jiménez Jiménez | 9- 5-99 | 4418 | 2146 | 32 | 4 | 1 |
| 27 | Manuel Fernández López | 24- 2-97 | 4419 | 2147 | 32 | 3 | 5 |
| 46 | Angeles Cantos y García | 12- 4-97 | 4420 | 2148 | 34 | 10 | 22 |
| 15 | Francisco de la Berrrera Agrasar | 22- 1-92 | 4421 | 2149 | 32 | 3 | 8 |
| 17 | María Rabassa Arigos | 7- 7-90 | 4422 | 2150 | 32 | 9 | 12 |
| 36 | José Castro Peña | 2- 5-05 | 4423 | 2151 | 32 | 3 | 21 |
| 33 | Pilar Calamita Meléndez | 1-10-93 | 4424 | 2152 | 31 | 9 | 29 |
| 32 | Darío Freijanes Sampayo | 21- 9-03 | 4425 | 2153 | 32 | 3 | 19 |
| 37 | Valentina González Velasco | 31-10-97 | 4426 | 2154 | 34 | 2 | 10 |
| 41 | Miguel Alvarez Aguilar | 24- 7-98 | 4427 | 2155 | 32 | 3 | 18 |
| 24 | María C. Isabel Zapico y R. | 16- 7-01 | 4428 | 2156 | 28 | 10 | 25 |
| 32 | Benito Alonso Alvarez | 29- 4-97 | 4429 | 2157 | 32 | 3 | 13 |
| 9 | Andrés Ato Busto Sardina | 30-11-90 | 4430 | 2158 | 32 | 3 | 14 |
| 15 | José Otero Pérez | 8-11-04 | 4431 | 2159 | 32 | 3 | 12 |
| 23 | Hipacia Martín Miranda | 29- 8-01 | 4432 | 2160 | 31 | 8 | 21 |
| 33 | Luis Arregui de la Calle | 4- 1-05 | 4433 | 2161 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Leonor García Revilla | 28- 4-90 | 4434 | 2162 | 43 | 1 | 9 |
| 11 | Antonio Hernández García | 24- 3-98 | 4435 | 2163 | 32 | 3 | 8 |
| 36 | Jesús Gandos Villaverde | 9- 9-01 | 4436 | 2164 | 32 | 3 | 12 |
| 49 | Manuel Pérez Feltrero | 30-12-96 | 4437 | 2165 | 32 | 3 | 19 |
| 15 | Emilia Calvo Mur | 1- 8-91 | 4438 | 2166 | 41 | 11 | 22 |
| 28 | Bernardo Fernández Villar | 15- 3-01 | 4439 | 2167 | 32 | 3 | 18 |
| 15 | José M. Raindo Quintana | 28- 4-99 | 4440 | 2168 | 32 | 3 | 7 |
| 23 | Filomena Martos Rubia | 6- 2-92 | 4441 | 2169 | 41 | 7 | 1 |
| 32 | Santos Estévez González | 2-11-99 | 4442 | 2170 | 32 | 3 | 16 |
| 32 | Francisco Villar Pérez | 10- 2-97 | 4443 | 2171 | 32 | 3 | 20 |
| 6 | Julia Reyes Montero | 2- 1-90 | 4444 | 2172 | — | — | — |
| 46 | Andrés Moreno Martínez | 7-10-97 | 4445 | 2173 | 32 | 3 | 15 |
| 45 | Segundo Laguna Caro | 2- 5-02 | 4446 | 2174 | 15 | 6 | 27 |
| 36 | Román Pintos Lusquiños | 25-12-98 | 4447 | 2175 | 32 | 3 | 19 |
| 15 | Juan Novoa Villardefra | 17-11-99 | 4448 | 2176 | 32 | 3 | 18 |
| 36 | Jesús Gamallo Quintillán | 5-10-02 | 4449 | 2177 | 32 | 2 | 19 |
| 15 | Manuela Moyer Guardiola | 30-11-90 | 4450 | 2178 | 41 | — | 9 |
| 27 | Enrique González Pillado | 3- 5-00 | 4451 | 2179 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Isabel Pérez Resina | 19- 3-92 | 4452 | 2180 | 41 | — | 9 |
| 18 | Francisco González Ballesteros | 20- 2-98 | 4453 | 2181 | 32 | 3 | 14 |
| 3 | María Martínez Martínez | 8-11-92 | 4454 | 2182 | 41 | — | 9 |
| 32 | Luis Rodríguez Hermida | 3-10-04 | 4455 | 2183 | 32 | 3 | 20 |
| 36 | Rodolfo Mourez Trelles | 20- 8-03 | 4456 | 2184 | 32 | 3 | 21 |
| 28 | Ramón Román Puchol | 13-12-99 | 4457 | 2185 | 9 | 8 | 20 |
| 15 | Manuel Castro Ferrer | 5- 8-94 | 4458 | 2186 | 32 | 3 | 19 |
| 12 | Manuel E. Aznar Casino | 27-12-00 | 4459 | 2187 | 32 | 2 | 12 |
| 21 | Manuel Fuentes Domínguez | 6- 1-05 | 4460 | 2188 | 32 | 3 | 21 |
| 36 | José M. Garrido Alvarez | 10-12-95 | 4461 | 2189 | 32 | 3 | 10 |
| 48 | Felipe Sánchez Marín Calero | 13- 9-02 | 4462 | 2190 | 32 | 3 | 10 |
| 36 | Celso Sarandeses Gutiérrez | 20- 3-02 | 4463 | 2191 | 32 | 3 | 17 |
| 20 | Jesús Prieto Alonso | 15-10-99 | 4464 | 2192 | 15 | 7 | 13 |
| 43 | Irene Pujol Faig | 15- 9-92 | 4465 | 2193 | 40 | 6 | 12 |
| 38 | Juan Lizón Lozano | 17- 2-99 | 4466 | 2194 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | José Fernández Cerviño | 5- 1-02 | 4467 | 2195 | 32 | 3 | 19 |
| 14 | Antonio Fernández del Hoyo | 14-12-00 | 4468 | 2196 | 32 | 3 | 15 |
| 48 | Emilia Pérez García | 31- 8-90 | 4469 | 2197 | 40 | 3 | 25 |
| 36 | Juan Estévez Lameiro | 10-11-92 | 4470 | 2198 | 32 | 3 | 19 |
| 36 | José Nodar Campos | 24-10-98 | 4471 | 2199 | 32 | 3 | 1 |
| 6 | Teresa Recuero Plaza | 14- 6-92 | 4472 | 2200 | 40 | 3 | 11 |
| 28 | María Serrano Sánchez | 1- 5-91 | 4473 | 2201 | 40 | 2 | 1 |
| 36 | José Basteiro Iglesias | 17- 1-95 | 4474 | 2202 | 32 | 3 | 13 |
| 8 | Trinidad Folgueras Ferrer | 18- 9-91 | 4475 | 2203 | 40 | 1 | 16 |
| 36 | Manuel Iglesias Frecha | 6- 8-01 | 4476 | 2204 | 32 | 3 | 12 |
| 38 | Braulia Rodríguez | 30- 3-93 | 4477 | 2205 | 39 | 9 | 1 |
| 27 | Avelino Rodríguez Vidal | 9- 3-94 | 4478 | 2206 | 32 | 3 | 20 |
| 31 | Dominica Beaumont Jiménez | 12- 5-92 | 4479 | 2207 | 39 | 8 | 6 |
| 20 | Juan Muguruza Echevarría | 5- 5-03 | 4480 | 2208 | 32 | 3 | 19 |
| 20 | Javiera Ausan E. Isasa | 17- 5-93 | 4481 | 2209 | 39 | 8 | 3 |
| 33 | Vicente Villar Fernández | 20- 9-99 | 4482 | 2210 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | Manuel Bergueiro López | 12- 9-98 | 4483 | 2211 | 32 | 3 | 14 |
| 15 | José Pazo Vázquez | 15-10-95 | 4484 | 2212 | 32 | 3 | 17 |
| 46 | Concepción Ventura Grau | 25- 3-91 | 4485 | 2213 | 39 | — | 23 |
| 36 | Fermín Díaz Alvarez | 21- 7-04 | 4486 | 2214 | 32 | 3 | 17 |
| 10 | Filomena Bravo Serrano | 5- 2-91 | 4487 | 2215 | 38 | 7 | 5 |
| 33 | Celestino Fernández Alvarez | 7- 3-03 | 4488 | 2216 | 32 | 3 | 20 |
| 8 | Serafina Izal Beltrán | 25- 8-90 | 4489 | 2217 | 38 | 7 | 5 |
| 27 | Manuel Costa González | 28- 3-04 | 4490 | 2218 | 32 | 3 | 20 |
| 15 | Ramón Rodríguez Freire | 17- 5-00 | 4491 | 2219 | 32 | 3 | 13 |
| 47 | Emilia Cuadrado Atienza | 17- 8-92 | 4492 | 2220 | 38 | 3 | 19 |
| 36 | Aquilino Alvarez Novas | 29- 4-05 | 4493 | 2221 | 32 | 3 | 21 |
| 33 | Cristóbal Menéndez García | 22-12-99 | 4494 | 2222 | 32 | 3 | 19 |
| 39 | Cristina Rojas Tubilleja | 17- 2-01 | 4495 | 2223 | 31 | 11 | 4 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | José Santos Martínez | 22- 8-98 | 4496 | 2224 | 32 | 3 | 2 |
| 20 | Carmen Viana Ramírez | 30-10-90 | 4497 | 2225 | 38 | — | 12 |
| 19 | Gregorio Salanova Orueta | 5- 2-04 | 4498 | 2226 | 16 | 2 | 8 |
| 36 | Ladislao López Rey | 6- 8-95 | 4499 | 2227 | 32 | 3 | 13 |
| 19 | Wenceslao Romero Alguacil | 28- 9-90 | 4500 | 2228 | 36 | 8 | 28 |
| 36 | María B. Gallego Varela | 11- 7-94 | 4501 | 2229 | 36 | 3 | 8 |
| 10 | Andrés Alvarez Romero | 9-11-90 | 4502 | 2230 | 32 | 3 | 18 |
| 37 | José A. Calama Crego | 21-12-04 | 4503 | 2231 | 32 | 3 | 19 |
| 36 | José Simón Alonso | 24- 4-04 | 4504 | 2232 | 32 | 3 | 21 |
| 12 | Marcelina Mestre Martín | 14-11-95 | 4505 | 2233 | 20 | 9 | 3 |
| 33 | José Cachero Peláez | 12- 5-99 | 4506 | 2234 | 32 | 3 | 13 |
| 28 | Rosario Pérez Marín | 1- 5-01 | 4507 | 2235 | 32 | 11 | 20 |
| 8 | José M. Bossa Días | 1- 8-99 | 4508 | 2236 | 32 | 3 | 17 |
| 8 | José Vilar Bonet | 28-11-98 | 4509 | 2237 | 32 | 3 | 8 |
| 36 | Luis Crespo Almón | 8- 4-01 | 4510 | 2238 | 32 | 3 | 16 |
| 9 | Teresa González Pérez | 5- 6-91 | 4511 | 2239 | 34 | 9 | 14 |
| 3 | Miguel Fuster Albert | 24- 1-05 | 4512 | 2240 | 32 | 3 | 7 |
| 28 | Carmen Gudin Fernández | 27- 2-03 | 4513 | 2241 | 33 | 4 | 18 |
| 36 | Eulogio Estévez Rodríguez | 18- 4-00 | 4514 | 2242 | 32 | 3 | 20 |
| 23 | Emilia Blasco Esteban | 23- 5-94 | 4515 | 2243 | 33 | 3 | 16 |
| 15 | Arturo Arceo Fraiz | 16- 6-93 | 4516 | 2244 | 32 | 3 | 12 |
| 28 | Cándida Martín Sáez | 9- 3-05 | 4517 | 2245 | 33 | 3 | 19 |
| 28 | M.ª del Carmen Más González | 3- 2-91 | 4518 | 2246 | 32 | 11 | 1 |
| 15 | Luis García Mota | 18-10-97 | 4519 | 2247 | 32 | 3 | 18 |
| 41 | Carmen Ariz Elcarte | 1- 7-05 | 4520 | 2248 | 32 | 2 | 28 |
| 36 | M.ª Lourdes Rodríguez Tovar | 27- 9-02 | 4521 | 2249 | 32 | 3 | 19 |
| 36 | Antonio Taboada Tabanera | 6- 7-03 | 4522 | 2250 | 32 | 3 | 19 |
| 15 | Desamparado Mayer Méndez | 6- 5-02 | 4523 | 2251 | 32 | 3 | 17 |
| 48 | Nicolás Cordero Toral | 13- 6-98 | 4524 | 2252 | 32 | 3 | 11 |
| 23 | Luisa Echaniz Martínez | 9- 3-05 | 4525 | 2253 | 32 | 2 | 16 |
| 15 | Cayetano Lado Martínez | 2- 4-98 | 4526 | 2254 | 32 | 3 | 1 |
| 28 | Santiago Ruiz Aldea | 30-12-04 | 4527 | 2255 | 32 | 3 | 18 |
| 29 | Luisa Alvarez Bartolomé | 20- 4-03 | 4528 | 2256 | 32 | 3 | 15 |
| 14 | Andrés Carpintero Muñoz | 30-11-03 | 4529 | 2257 | 32 | 3 | 15 |
| 12 | Rafaela Martínez Aguilar | | 4530 | 2258 | — | — | — |
| 3 | María C. Romero de Arcos | 8- 5-97 | 4531 | 2259 | 32 | 3 | 20 |
| | Desamparada Rahola Falgas | | | | — | — | — |
| 35 | José Ferrer Martín | 19-11-04 | 4532 | 2260 | 32 | 3 | 14 |
| 36 | Nemesia Alonso Parada | 9-10-02 | 4533 | 2261 | 32 | 3 | 17 |
| 37 | Procopio Domínguez Clemente | 18- 7-03 | 4534 | 2262 | 32 | 3 | 20 |
| 32 | Gregorio Córcoba Ares | 24-12-00 | 4535 | 2263 | 32 | 3 | 16 |
| 50 | Isabel Blasco Carod | 19-11-01 | 4536 | 2264 | 32 | 3 | 15 |
| 50 | Antonio Esco Foncillas | 5- 6-05 | 4537 | 2265 | 32 | 3 | 19 |
| 38 | Dolores Díaz Padrón | 23- 9-01 | 4538 | 2266 | 32 | 3 | 15 |
| 33 | Antonio García Fernández | 31- 7-93 | 4539 | 2267 | 32 | 3 | 15 |
| 38 | Clara Hernández Hernández | 2- 5-03 | 4540 | 2268 | 32 | 3 | 12 |
| 36 | Manuel Blanco Cortizo | 13-12-02 | 4541 | 2269 | 32 | 3 | 18 |
| 15 | María Estévez Panas | 9- 4-00 | 4542 | 2270 | 32 | 2 | 17 |
| 15 | Ricardo Ríos Martínez | 12- 4-98 | 4543 | 2271 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Juliana Torrego Pedrezuela | 17- 8-03 | 4544 | 2272 | 32 | 3 | 21 |
| 15 | Genaro Pazos Sánchez | 7- 4-91 | 4545 | 2273 | 32 | 3 | 17 |
| 21 | Antonia Castizo López | 25- 8-04 | 4546 | 2274 | 32 | 3 | 19 |
| 44 | Miguel F. Ibáñez González | 4-10-02 | 4547 | 2275 | 32 | 3 | 11 |
| 21 | María A. Pereira Torres | 2- 8-00 | 4548 | 2276 | 32 | 2 | 27 |
| 8 | Tomás Coscolluela Segura | 21-12-99 | 4549 | 2277 | 32 | 3 | 17 |
| 46 | Amparo Sancho Terrasa | 1-12-01 | 4550 | 2278 | 32 | 3 | 19 |
| 41 | José Lobo Moreno | 14- 1-03 | 4551 | 2279 | 32 | 3 | 13 |
| 4 | Ana Casanova Segura | 20- 9-03 | 4552 | 2280 | 32 | 3 | 16 |
| 36 | Ramón Matos Soto | 10- 6-00 | 4553 | 2281 | 32 | 3 | 18 |
| 22 | Asunción Artero Pérez | 11- 8-02 | 4554 | 2282 | 32 | 3 | 1 |
| 46 | Ramón Gascón Melia | 18- 5-02 | 4555 | 2283 | 32 | 3 | 16 |
| 15 | Elisa Criado Fraga | 3- 9-04 | 4556 | 2284 | 32 | 3 | 19 |
| 36 | Alfredo Gándara Alonso | 8- 2-05 | 4557 | 2285 | 32 | 3 | 9 |
| 35 | María González Socorro | 21- 1-97 | 4558 | 2286 | 32 | 3 | 16 |
| 27 | Angel Bellón Arrojo | 20- 3-93 | 4559 | 2287 | 32 | 3 | 19 |
| 21 | Amelia Pereira R. Torres de N. | 1- 8-04 | 4560 | 2288 | 32 | 2 | 28 |
| 36 | Manuel Tourioo Martínez | 13- 9-97 | 4561 | 2289 | 32 | 3 | 18 |
| 46 | Desamparado Huezo Herrero | 23- 3-01 | 4562 | 2290 | 32 | 3 | 17 |
| 36 | Vicente Otero Ulloa | 14- 2-03 | 4563 | 2291 | 32 | 7 | 20 |
| 15 | Amparo Díaz de Roble Regal | 12- 5-02 | 4564 | 2292 | 30 | 4 | 26 |
| 15 | Serafín Rosende Purriños | 31- 5-00 | 4565 | 2293 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | Angeles Deulafeu Darbona | 17- 7-03 | 4566 | 2294 | 32 | 3 | 5 |
| 36 | Víctor Lorenzo Cepeda | 8- 3-97 | 4567 | 2295 | 32 | 3 | 19 |
| 38 | Inocencia Durán Casañas | 18- 9-96 | 4568 | 2296 | 32 | 3 | 10 |
| 36 | José Díaz Corbacho | 20- 9-99 | 4569 | 2297 | 32 | 3 | 17 |
| 36 | Casilda Riva Martínez | 19-12-97 | 4570 | 2298 | 32 | 3 | 19 |
| 15 | Venancio Blanco Nieto | 4-12-98 | 4571 | 2299 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Mercedes Llorca Montesinos | 3-11-04 | 4572 | 2300 | 32 | 3 | 17 |
| | Victoria Díaz Riba | | | | — | — | — |
| 50 | Miguel Moneva Segura | 4- 3-99 | 4573 | 2301 | 32 | 3 | 11 |
| 35 | Prudencia Hernández Ageno | 11- 3-03 | 4574 | 2302 | 32 | 3 | 15 |
| 35 | José Alemán Estupiñán | 15- 3-02 | 4575 | 2303 | 32 | 3 | 12 |
| 36 | Guiomar Portela Sabariz | 21- 9-01 | 4576 | 2304 | 32 | 3 | 16 |
| 4 | Jesús Muñoz González | 28-11-03 | 4577 | 2305 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Petra Blanco Rivas | 12- 7-02 | 4578 | 2306 | 32 | 3 | 16 |
| 40 | Ramón Zarzuela Utanda | 28- 2-99 | 4579 | 2307 | 32 | 3 | 12 |
| 11 | María N. Calatayud Rufete | 30-11-99 | 4580 | 2308 | 32 | 3 | 18 |
| 5 | Salvador Cillán Hernández | 15- 2-03 | 4581 | 2309 | 32 | 3 | 5 |
| 8 | Serafina Aleu Borrell | 31- 7-04 | 4582 | 2310 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Pedro Leffler Sánchez | 29- 4-05 | 4583 | 2311 | 32 | 3 | 21 |
| 27 | María Sánchez López | 12- 4-99 | 4584 | 2312 | 32 | 3 | 20 |
| 18 | Agustín Martín Aragonés | 25-12-02 | 4585 | 2313 | 32 | 3 | 16 |
| 27 | María Rajal Rodríguez | 1- 4-96 | 4586 | 2314 | 32 | 3 | 18 |
| 33 | Celestino Alvarez Alvarez | 1- 4-03 | 4587 | 2315 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Josefa Sánchez Beato | 1- 2-04 | 4588 | 2316 | 29 | 8 | 13 |
| 35 | Eduardo Rivero Ramos | 11- 6-03 | 4589 | 2317 | 32 | 3 | 12 |
| 28 | Antonia Iglesias Sánchez | 14- 6-04 | 4590 | 2318 | 32 | 3 | 19 |
| 15 | Benito A. Pedro Labra | 3- 4-05 | 4591 | 2319 | 32 | 3 | 17 |
| 36 | Purificación Piñeiro Escudero | 28-11-98 | 4592 | 2320 | 32 | 3 | 19 |
| 37 | Andrés Sánchez Galache | 29- 1-02 | 4593 | 2321 | 32 | 3 | 11 |
| 8 | Josefa Satue Font | 20- 1-01 | 4594 | 2322 | 32 | 3 | 18 |
| 37 | Máximo Mailló Sánchez | 19- 8-01 | 4595 | 2323 | 32 | 3 | 18 |
| 47 | José M. Serrano Enrich | 1- 7-05 | 4596 | 2324 | 32 | 3 | 18 |
| 22 | María Barranco Martínez | 27-12-95 | 4597 | 2325 | 32 | 3 | 18 |
| 46 | Gonzalo Hernández Macías | 8- 7-04 | 4598 | 2326 | 32 | 3 | 21 |
| 21 | Mercedes Zárraga Elorriaga | 27- 2-96 | 4599 | 2327 | 32 | 2 | 24 |
| 41 | Manuel Bernal Sánchez | 25-11-02 | 4600 | 2328 | 32 | 3 | 10 |
| 36 | M. Luisa Quinteiro Pombo | 16- 4-02 | 4601 | 2329 | 32 | 3 | 19 |
| 39 | Félix Matas Santos | 23- 6-03 | 4602 | 2330 | 32 | 3 | 21 |
| 41 | Felicidad Guerri Zapatero | 26- 4-04 | 4603 | 2331 | 32 | 3 | 7 |
| 36 | Juan Figueroa Corvacho | 1- 5-98 | 4604 | 2332 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | María Fábregas Camps | 20-12-02 | 4605 | 2333 | 32 | 3 | 3 |
| 6 | Lorenzo Gómez Alvarez | 7- 7-99 | 4606 | 2334 | 32 | 3 | 20 |
| 3 | Vicenta Monfort Domenech | 11-12-99 | 4607 | 2335 | 32 | 3 | 19 |
| 10 | Manuel M. Pereira Moreno | 7-11-04 | 4608 | 2336 | 31 | 3 | 17 |
| 28 | Edelmira Fondevila Beledo | 5- 7-02 | 4609 | 2337 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Enrique Caloto Merced | 20-10-96 | 4610 | 2338 | 32 | 3 | 27 |
| 28 | Matea A. Díaz y Garrido | 21- 9-04 | 4611 | 2339 | 32 | 3 | 17 |
| 35 | Francisco Armas Perdomo | 14- 3-97 | 4612 | 2340 | 32 | 3 | 15 |
| 6 | Petra Macías Padilla | 5- 5-05 | 4613 | 2341 | 32 | 3 | 13 |
| 35 | Sigiberto Sánchez Isasi Arroyave | 1- 2-05 | 4614 | 2342 | 32 | 3 | 21 |
| 32 | Antonia Alvarez Montes | 22- 1-01 | 4615 | 2343 | 32 | 3 | 20 |
| 23 | Carmelo Tejero Mejía | 24-12-98 | 4616 | 2344 | 32 | 3 | 12 |
| 15 | Josefa López y Díaz Varela | 6-10-02 | 4617 | 2345 | 32 | 3 | 18 |
| 12 | Rafael Alegre Marco | 5- 9-95 | 4618 | 2346 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | M.ª Cristina García Fernández | 2- 1-04 | 4619 | 2347 | 32 | 3 | 19 |
| 33 | Francisco Menéndez Alvarez | 25- 1-00 | 4620 | 2348 | 32 | 3 | 13 |
| 7 | Asunción Ferrer Risechs | 15- 8-04 | 4621 | 2349 | 32 | 3 | 16 |
| 42 | Francisco Rivero Barrios | 26-12-04 | 4622 | 2350 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | Serafina Vaqueiro Rodríguez | 24- 5-05 | 4623 | 2351 | 32 | 3 | 19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Tomás H. Olmo García | 22- 8-01 | 4624 | 2352 | 32 | 3 | 17 |
| 46 | Josefa Juan Chafer | 19- 2-01 | 4625 | 2353 | 32 | 3 | 20 |
| 19 | Severino Andrés Vallejo | 21- 2-98 | 4626 | 2354 | 32 | 3 | 19 |
| 5 | Edita Alonso Arévalo | 24-10-01 | 4627 | 2355 | 32 | 3 | 6 |
| 29 | Juan Palma del Pozo | 26- 3-99 | 4628 | 2356 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Clara F. Catalá Gozalvez | 17- 2-03 | 4629 | 2357 | 32 | 3 | 12 |
| 20 | Guillermo Sierra Calderón | 10- 3-92 | 4630 | 2358 | 32 | 3 | 16 |
| 8 | Elvira Aliaga Lidón | 16-12-03 | 4631 | 2359 | 32 | 2 | 16 |
| 30 | Francisco Bosque Carceller | 12- 6-04 | 4632 | 2360 | 32 | 3 | 16 |
| 15 | Pilar Fernández Rivas | 14- 5-02 | 4633 | 2361 | 32 | 3 | 19 |
| 38 | Jerónimo Acevedo Valcárcel | 2-10-99 | 4634 | 2362 | 32 | 3 | 10 |
| 8 | Loreto Bertrán Vallés | 10-12-00 | 4635 | 2363 | 32 | 2 | 26 |
| 24 | Regino Alvarez Alvarez | 5- 2-97 | 4636 | 2364 | 32 | 3 | 18 |
| 46 | Rita Costa Soler | 3- 8-01 | 4637 | 2365 | 32 | 4 | 1 |
| 37 | Gerardo Sánchez Redondo | 23- 9-03 | 4638 | 2366 | 32 | 3 | 9 |
| 8 | Josefina Canos Fenellosa | 20- 1-05 | 4639 | 2367 | 32 | 3 | 11 |
| 46 | Antonio Collado Castillo | 13-12-97 | 4640 | 2368 | 32 | 3 | 16 |
| 28 | Cecilia Merino Martín | 9- 2-01 | 4641 | 2369 | 32 | 3 | 13 |
| 36 | Arsenio Martínez Martínez | 3- 8-91 | 4642 | 2370 | 32 | 3 | 9 |
| 46 | Rosario Benavent Benavent | 3-10-97 | 4643 | 2371 | 32 | 3 | 17 |
| 41 | Manuel Elena Caro | 7- 4-05 | 4644 | 2372 | 32 | 3 | 1 |
| 15 | Casilda Pavón Salgado | 10- 1-00 | 4645 | 2373 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Prudencio Alcón Mateu | 24-11-04 | 4646 | 2374 | 32 | 3 | 17 |
| 32 | Luz Pérez Jares | 1- 3-02 | 4647 | 2375 | 32 | 3 | 20 |
| 2 | Severino Teruel Avila | 23- 8-00 | 4648 | 2376 | 32 | 3 | 19 |
| 36 | Remedios García Piñeiro | 13- 4-95 | 4649 | 2377 | 32 | 3 | 13 |
| 8 | Salvador Alapont Sanz | 18- 6-01 | 4650 | 2378 | 32 | 3 | 18 |
| 31 | Rosario Jiménez Pinilla | 30- 9-00 | 4651 | 2379 | 32 | 3 | 19 |
| 16 | Zacarías Aparicio de la Cruz | 5-11-01 | 4652 | 2380 | 32 | 3 | 11 |
| 21 | Adela García Alvarez | 10- 2-02 | 4653 | 2381 | 32 | 3 | 3 |
| 28 | Julián Lacort Moreno | 23- 6-04 | 4654 | 2382 | 32 | 3 | 21 |
| 41 | Josefa Gavala Calderón | 17- 7-03 | 4655 | 2383 | 32 | 3 | 16 |
| 3 | Fernando Mengual Guitart | 16- 2-05 | 4656 | 2384 | 32 | 3 | 18 |
| 29 | Soledad Rodríguez Fontan | 16- 4-04 | 4657 | 2385 | 32 | 3 | 17 |
| 2 | Francisco Moreno Sevilla | 18-12-01 | 4658 | 2386 | 32 | 3 | 19 |
| 50 | Amparo Blasco Cándido | 29-10-02 | 4659 | 2387 | 32 | 3 | 6 |
| 41 | Angel Sánchez Martínez | 28- 9-02 | 4660 | 2388 | 32 | 3 | 19 |
| 7 | Carmen Gozalbo Estroms | 25- 4-95 | 4661 | 2389 | 30 | 3 | 28 |
| 18 | José Fernández Planet | 26- 3-01 | 4662 | 2390 | 32 | 3 | 20 |
| 15 | María C. Torre Martínez | 7- 3-99 | 4663 | 2391 | 32 | 3 | 11 |
| 29 | José M. Santana Ortigosa | 3- 8-99 | 4664 | 2392 | 32 | 3 | 11 |
| 48 | Regina García Goyanes | 19- 9-01 | 4665 | 2393 | 32 | 3 | 19 |
| 26 | Francisco González Larena | 2- 4-02 | 4666 | 2394 | 32 | 3 | 16 |
| 8 | Elisa Bosch Clos | 1-11-99 | 4667 | 2395 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | Máximo Martínez Bueno | 2- 9-03 | 4668 | 2396 | 19 | 3 | 6 |
| 28 | Manuela López Garrido | 24-12-04 | 4669 | 2397 | 32 | 3 | 13 |
| 10 | Cecilio Fernández Serrano | 5- 8-01 | 4670 | 2398 | 31 | 9 | 6 |
| 15 | Dolores Isorna Couselo | 23- 4-00 | 4671 | 2399 | 32 | 3 | 1 |
| 50 | Clemente Arenas Elgueta | 10- 9-96 | 4672 | 2400 | 32 | 3 | 16 |
| 28 | Consuelo Lozano Martínez | 3- 8-94 | 4673 | 2401 | 32 | 3 | 20 |
| 46 | Eduardo Moreno Fernández | 14-12-02 | 4674 | 2402 | 33 | 2 | 16 |
| 15 | Carmen Castro Macías | 1- 3-98 | 4675 | 2403 | 32 | 3 | 14 |
| 35 | Arturo Soriano García | 29- 5-99 | 4676 | 2404 | 22 | — | 25 |
| 8 | Josefa Gastasi Echarte | 22-11-99 | 4677 | 2405 | 32 | 3 | 10 |
| 14 | Emilio Castellano Castillo | 18-10-03 | 4678 | 2406 | 32 | 3 | 18 |
| 27 | Rita Abellá Sieto | 5- 3-01 | 4679 | 2407 | 32 | 3 | 19 |
| 49 | José Arduan Esteban | 18-11-04 | 4680 | 2408 | 32 | — | 17 |
| 8 | Angeles Rueda Gil | 13- 5-05 | 4681 | 2409 | 32 | 3 | 21 |
| 10 | José Rubio Mosqueira | 2-11-04 | 4682 | 2410 | 32 | 3 | 12 |
| 8 | Francisca Usada Isidro | 17- 5-02 | 4683 | 2411 | 32 | 3 | 20 |
| 36 | José Iglesias Filgueira | 18- 2-01 | 4684 | 2412 | 32 | 3 | 20 |
| 36 | Secundina Piernas López | 6- 4-97 | 4685 | 2413 | 32 | 3 | 17 |
| 33 | Edmundo Regadera Piquero | 27-10-01 | 4686 | 2414 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Anunciación Sánchez Gutiérrez | 6-10-02 | 4687 | 2415 | 32 | 3 | 11 |
| 24 | M.ª Luisa Ucieda Gabilanes | 19- 5-03 | 4688 | 2416 | 32 | 3 | 8 |
| 28 | Teodoro Lobo Bermejo | 7-12-98 | 4689 | 2417 | — | — | — |
| 15 | Rufina Rey Rodríguez | 9-10-94 | 4690 | 2418 | 32 | 3 | 13 |
| 5 | Germán Astudillo Arroyo | 24- 5-00 | 4691 | 2419 | 32 | 3 | 17 |
| 48 | Tomasa Macías Clavero | 13- 3-96 | 4692 | 2420 | 32 | 3 | 13 |
| 50 | Juan Gasca Gil | 12- 7-92 | 4693 | 2421 | 32 | 3 | 10 |
| 46 | Victoria Ballester Soler | 14- 3-01 | 4694 | 2422 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Manuel Martín Madruga | 29- 1-95 | 4695 | 2423 | 11 | 3 | 15 |
| 27 | Trinidad Sánchez López | 15-12-02 | 4696 | 2424 | 32 | 3 | 20 |
| 35 | Francisco Caballero López | 31- 5-00 | 4697 | 2425 | 32 | 3 | 17 |
| 19 | Milagros Torresano de León | 19- 6-97 | 4698 | 2426 | 32 | 3 | 18 |
| | Carmen Millán y de Val | 18- 6-00 | | | — | — | — |
| 29 | Miguel Rojas Bermúdez | 20- 1-98 | 4699 | 2427 | 32 | 3 | 18 |
| 15 | Elena Buela Piñeiro | 19- 5-01 | 4700 | 2428 | 32 | 3 | 17 |
| 9 | Florencio Alonso Torres | 23- 2-99 | 4701 | 2429 | 32 | 3 | 15 |
| 8 | Monserrat Aguilo Viñals | 22-11-03 | 4702 | 2430 | 32 | 3 | 13 |
| 28 | Ramón Herrada Gómez | 3- 5-98 | 4703 | 2431 | 32 | 3 | 20 |
| 32 | Felisa Alvarez Rodríguez | 27- 9-94 | 4704 | 2432 | 32 | 3 | 17 |
| 18 | Luis Arcas Peral | 29- 9-01 | 4705 | 2433 | 32 | 3 | 19 |
| 15 | María E. Fernández Villar | 18-12-97 | 4706 | 2434 | 32 | 3 | 13 |
| 8 | Juan Fagella Rotllan | 21- 5-02 | 4707 | 2435 | 32 | 3 | 11 |
| 46 | Elisa Canet Catalá | 17-11-02 | 4708 | 2436 | 32 | 3 | 19 |
| 41 | Ignacio Romero Villa | 11-11-04 | 4709 | 2437 | 32 | 3 | 5 |
| 36 | Concepción López Ramos | 15-11-04 | 4710 | 2438 | 32 | 3 | 16 |
| 28 | José Mesa Alfonso | 2- 5-00 | 4711 | 2439 | 32 | 3 | 7 |
| 4 | Francisco Urbano Estepa | 19- 8-04 | 4713 | 2441 | 32 | 3 | 20 |
| 36 | M.ª del Carmen Maqueira Pérez | 2- 8-96 | 4714 | 2442 | 32 | 3 | 20 |
| 23 | Juan Barrios Fernández | 28- 9-00 | 4715 | 2443 | 32 | 3 | 20 |
| 36 | Esperanza Otero Sestelo | 5-11-00 | 4716 | 2444 | 32 | 3 | 18 |
| 31 | Teófilo Martínez Montorio | 6- 2-99 | 4717 | 2445 | 32 | 3 | 3 |
| 36 | Marina Abal Vázquez | 26- 5-99 | 4718 | 2446 | 32 | 3 | 13 |
| 6 | Marcial D. Morales Aleson | 18-11-99 | 4719 | 2447 | 32 | 3 | 16 |
| 36 | Dolores Ons Ruiz | 18- 2-00 | 4720 | 2448 | 32 | 3 | 18 |
| 47 | Celestino Alvarez Alvarez | 10- 8-00 | 4721 | 2449 | 32 | 3 | 16 |
| 15 | Amelia Torre Gómez | 2-11-94 | 4722 | 2450 | 32 | 3 | 18 |
| 24 | Gregorio Fueyo Vinayo | 21-10-99 | 4723 | 2451 | 32 | 3 | 20 |
| 35 | Magdalena Martín Parrillo | 27- 7-00 | 4724 | 2452 | 32 | 3 | 15 |
| 48 | Pedro J. González Gómez | 29- 6-99 | 4725 | 2453 | — | — | — |
| 8 | Lorenza Giménez Millán | 10- 3-00 | 4726 | 2454 | 22 | 1 | 1 |
| 17 | Jacinta Pi Barceló | 1-11-99 | 4727 | 2455 | 32 | 3 | 14 |
| 28 | Evaristo Sancho Murria | 28-10-97 | 4728 | 2456 | 32 | 3 | 15 |
| 18 | Ana Cueto Mesa | 20- 8-98 | 4729 | 2457 | 32 | 3 | 19 |
| 33 | José M. Salazar Hernández | 15- 2-98 | 4730 | 2458 | 32 | 3 | 15 |
| 8 | Juan Petro Amengual | 9-12-04 | 4731 | 2459 | 13 | 4 | 13 |
| 36 | Pura Casas Cortés | 25- 6-01 | 4732 | 2460 | 32 | 3 | 19 |
| 38 | Vicente Plasencia Crisóstomo | 13- 3-97 | 4733 | 2461 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | Carmen de Uña Escudero | 9- 9-02 | 4734 | 2462 | 32 | 3 | 11 |
| 46 | José B. Higón Nogueroles | 17-12-93 | 4735 | 2463 | 32 | 3 | 16 |
| 22 | María C. Blasco Jane | 24- 8-00 | 4736 | 2464 | 32 | 3 | 17 |
| 46 | Elías F. Marín Guerrero | 20- 7-99 | 4737 | 2465 | 32 | 3 | 15 |
| 45 | Ramona Tristán López | 7- 8-96 | 4738 | 2466 | 30 | — | 14 |
| 38 | Marcos Trujillo Cabrera | 24- 2-00 | 4739 | 2467 | 32 | 2 | 28 |
| 6 | Concepción Barrero Tinoco | 9-10-95 | 4740 | 2468 | 32 | 3 | 20 |
| 45 | Glorioso Sánchez Olmo | 10- 5-96 | 4741 | 2469 | 32 | 3 | 15 |
| 46 | Carmen Gresses Catalá | 3- 9-96 | 4742 | 2470 | 32 | 3 | 18 |
| 12 | José Ibáñez Mateo | 3- 3-01 | 4743 | 2471 | 32 | 3 | 17 |
| 15 | Digna Lage Vizoso | 7- 6-02 | 4744 | 2472 | 32 | 3 | 13 |
| 30 | Agustín Pozo Tirado | 7- 4-93 | 4745 | 2473 | 32 | 3 | 20 |
| 3 | María C. López Polano Herrero | 20- 9-03 | 4746 | 2474 | 32 | 3 | 20 |
| 40 | Domingo Malillos Arenales | 13- 5-00 | 4747 | 2475 | 32 | 3 | 17 |
| 45 | Enriqueta Romero de Arcos | 27- 1-04 | 4748 | 2476 | 32 | 3 | 15 |
| 41 | Angel Rodríguez Sánchez | 31- 5-03 | 4749 | 2477 | 32 | 3 | 20 |
| 29 | Emilia Mora Cuéllar | 6- 3-98 | 4750 | 2478 | 32 | 3 | 15 |
| 15 | Germán Alvarez Villarín | 13- 4-02 | 4751 | 2479 | 32 | 3 | 16 |
| 8 | Concepción Casañas Cerda | 28- 2-04 | 4752 | 2480 | 32 | 2 | 27 |
| 15 | Ricardo Espiñeira Vázquez | 28-11-95 | 4753 | 2481 | 32 | 3 | 16 |
| 46 | Leonila Gil Arnau | 6- 8-98 | 4754 | 2482 | 32 | 3 | 18 |
| 37 | Julio Sánchez Hernández | 21- 1-00 | 4755 | 2483 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | Teresa Toubes Barca | 15- 8-01 | 4756 | 2484 | 32 | 3 | 18 |
| 46 | Vicente Alapont Carbonell | 11-10-01 | 4757 | 2485 | 32 | 3 | 20 |
| 17 | María Alvaro Tres | 23- 4-05 | 4758 | 2486 | 32 | 3 | 5 |
| 18 | José Acosta Rodríguez | 7- 8-96 | 4759 | 2487 | 32 | 3 | 20 |
| 27 | María Lareu Yáñez | 8- 4-00 | 4760 | 2488 | 32 | 3 | 19 |
| 18 | Miguel Vilches Viches | 25- 5-01 | 4761 | 2489 | 32 | 3 | 12 |
| 36 | Dolores Novas Raris | 4-12-99 | 4762 | 2490 | 36 | 7 | 8 |
| 6 | Gonzalo Murillo García | 26- 7-95 | 4763 | 2491 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | Mercedes Picher Carballido | 18- 1-94 | 4764 | 2492 | 33 | 1 | 16 |
| 29 | Ramón Pieras Castells | 17- 8-99 | 4765 | 2493 | 32 | 3 | 19 |
| 32 | Purificación Méndez Villar | 28- 4-95 | 4766 | 2494 | 32 | 3 | 19 |
| 12 | José M. Iborra Izquierdo | 17- 3-00 | 4767 | 2495 | 32 | 3 | 17 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| | Heliodoro Carpintero ... ... ... ... ... | | | | — | — | — |
| 46 | Carmen Daroque Cervera ... ... ... | 22- 3-04 | 4768 | 2496 | 29 | 3 | 20 |
| 46 | Manuel Argente Martínez ... ... ... | 9- 2-00 | 4769 | 2497 | 32 | 3 | 9 |
| 31 | Adelaida Ortega Ucedo ... ... ... ... | 16-12-01 | 4770 | 2498 | 32 | 3 | 10 |
| 46 | Francisco Bañuls Torres ... ... ... ... | 20-11-02 | 4771 | 2499 | 32 | 3 | 16 |
| 41 | Isabel O. Pérez López ... ... ... ... ... | 9- 2-03 | 4772 | 2500 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Antonio Escudero Fernández ... ... | 19-10-04 | 4773 | 2501 | 32 | 3 | 21 |
| 46 | Matilde Sánchez Navarrete ... ... ... | 20-11-04 | 4774 | 3502 | 32 | 3 | 19 |
| | Bernabé Juste Campos ... ... ... ... | 19- 1-05 | 4775 | 2503 | — | — | — |
| 38 | Gregoria Hernández López ... ... ... | 27- 4-05 | 4776 | 2504 | 32 | 3 | 6 |
| 3 | Juan A. Rives Carrera ... ... ... ... | 28- 8-96 | 4777 | 2505 | 32 | 3 | 18 |
| 27 | Román A. Crespo Franco ... ... ... | 23-12-98 | 4778 | 2506 | 32 | 3 | 16 |
| 27 | Dolores Mourelle López ... ... ... ... | 10- 4-97 | 4779 | 2507 | 32 | 3 | 20 |
| 46 | Vicente Alvarez Pons ... ... ... ... ... | 29- 4-00 | 4780 | 2508 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Carmen Castella Ruiz ... ... ... ... ... | 25- 3-01 | 4781 | 2509 | 32 | 3 | 19 |
| 5 | Cirilo Sobrino Holgado ... ... ... ... | 28- 1-05 | 4782 | 2510 | 32 | 3 | 21 |
| 6 | Elías Alvaro Ramírez ... ... ... ... ... | 20- 7-01 | 4783 | 2511 | 32 | 3 | 10 |
| 23 | Santiago González Cortés ... ... ... | 22- 7-02 | 4784 | 2512 | 33 | 3 | 17 |
| 32 | Aurea González Alvarez ... ... ... ... | 6- 1-01 | 4785 | 2513 | 19 | 3 | 11 |
| 19 | Patricio Zarza Usanios ... ... ... ... | 17- 3-05 | 4786 | 2514 | 15 | 11 | 6 |
| 36 | María Eiras Lemos ... ... ... ... ... | 1- 6-97 | 4787 | 2515 | 32 | 3 | 19 |
| 41 | María Caracuel y Porcel ... ... ... ... | 13- 7-05 | 4788 | 2516 | 32 | 3 | 1 |
| 46 | Fernando Comendador García ... ... | 11- 1-99 | 4789 | 2517 | 32 | 3 | 20 |
| 24 | M.ª Luisa Fernández Paredes ... ... | 13-11-04 | 4790 | 2518 | 32 | 3 | 10 |
| 38 | Juan J. Hernández Taño ... ... ... ... | 26- 7-96 | 4791 | 2519 | 32 | 3 | 14 |
| 46 | Presentación Martínez Fortea ... ... | 31- 1-05 | 4792 | 2520 | 32 | 3 | 19 |
| 26 | Marciano García García ... ... ... ... | 6- 3-96 | 4793 | 2521 | 32 | 3 | 4 |
| 31 | M.ª Pilar García Falces Montoya ... | 11- 4-02 | 4794 | 2522 | 32 | 3 | 1 |
| 24 | Domingo Alvarez González ... ... ... | 16- 7-02 | 4795 | 2523 | 32 | 3 | 9 |
| 36 | Teresa Filgueira Moreira ... ... ... | 9-11-00 | 4796 | 2524 | 32 | 3 | 15 |
| 8 | José M. Peix Parera ... ... ... ... ... | 19-10-01 | 4797 | 2525 | 32 | 3 | 9 |
| 32 | Virginia González Arias ... ... ... ... | 22- 3-96 | 4798 | 2526 | 32 | 3 | 8 |
| 23 | Manuel González Cañas ... ... ... ... | 1- 1-04 | 4799 | 2527 | 32 | 3 | 20 |
| 36 | Dolores González Martí ... ... ... ... | 8- 3-02 | 4800 | 2528 | 32 | 3 | 9 |
| 28 | Casimiro Martín Martín ... ... ... ... | 9- 2-05 | 4801 | 2529 | 32 | 3 | 2 |
| 43 | M.ª Pilar Delor Homedes ... ... ... | 3-12-93 | 4802 | 2530 | 32 | 3 | 2 |
| 37 | Victoriano Martín Turrión ... ... ... | 4-11-97 | 4803 | 2531 | 32 | 3 | 19 |
| 15 | Casta Calviño Salazar ... ... ... ... | 1-12-96 | 4804 | 2532 | 32 | 3 | 5 |
| 15 | Domingo A. Picos Blanco ... ... ... | 19- 3-95 | 4805 | 2533 | 32 | 3 | 12 |
| 28 | Isidora Patiño López Rey ... ... ... | 4- 4-99 | 4806 | 2534 | 32 | 3 | 20 |
| 46 | Enrique Pérez Sancho ... ... ... ... | 28- 8-02 | 4807 | 2535 | 32 | 3 | 17 |
| 27 | Guillermina Mouriño Vidal ... ... ... | 18- 5-03 | 4808 | 2536 | 32 | 3 | 17 |
| 46 | Hermelando Morera Boix ... ... ... | 18- 2-03 | 4809 | 2537 | 29 | 9 | 17 |
| 50 | Agustina Alcalde Pérez ... ... ... ... | 28- 8-98 | 4810 | 2538 | 32 | 3 | 1 |
| 46 | Vicente Celma Escurriolas ... ... ... | 6- 7-05 | 4811 | 2539 | 32 | 3 | 21 |
| 43 | Carlos Itarte Fabra ... ... ... ... ... | 26-11-98 | 4812 | 2540 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | M.ª Dolores Couceiro Freifomil... ... | 9- 4-99 | 4813 | 2541 | 32 | 3 | 20 |
| 6 | Juan Calero González ... ... ... ... ... | 16- 6-99 | 4814 | 2542 | 32 | 3 | 19 |
| 15 | José M. Varela García ... ... ... ... | 15- 3-98 | 4815 | 2543 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Josefa Alvarez Espina ... ... ... ... | 1-11-02 | 4816 | 2544 | 32 | 3 | 17 |
| 6 | Miguel Pérez Vázquez ... ... ... ... | 28- 3-01 | 4817 | 2545 | 32 | 3 | 15 |
| 46 | Carmen Checa Espí ... ... ... ... ... | 20- 4-99 | 4818 | 2546 | 32 | 3 | 18 |
| 30 | Antonio Monzón Gil ... ... ... ... ... | 29- 5-01 | 4819 | 2547 | 29 | 2 | — |
| 37 | Hortensia Martín Rodríguez... ... ... | 30- 3-01 | 4820 | 2548 | 32 | 2 | 23 |
| 28 | Manuel Prieto Saavedra ... ... ... | 19- 6-01 | 4821 | 2549 | 32 | 3 | 9 |
| 10 | Consuelo Campos Paz ... ... ... ... | 21- 1-03 | 4822 | 2550 | 32 | 3 | 17 |
| 8 | Bienvenido Llacer Asensio ... ... ... | 3- 2-03 | 4823 | 2551 | 32 | 3 | 20 |
| 15 | Herminia Tarrio Ameneiro ... ... ... | 8- 4-96 | 4824 | 2552 | 32 | 3 | 20 |
| 37 | David Bullón González ... ... ... ... | 4- 8-99 | 4825 | 2553 | 32 | 3 | 9 |
| 36 | M.ª Consuelo Alvarez Mariño ... ... | 22- 1-96 | 4826 | 2554 | 32 | 3 | 19 |
| 36 | José Ogando García ... ... ... ... ... | 21-12-00 | 4827 | 2555 | 32 | 3 | 16 |
| 46 | Conecpción Muñoz Gratacos ... ... | 17-12-00 | 4828 | 2556 | 32 | 3 | 17 |
| 43 | Huberto Burgos Rubio ... ... ... ... | 17-12-01 | 4829 | 2557 | 30 | 2 | 24 |
| 11 | Mercedes Gómez Alonso ... ... ... ... | 2- 5-01 | 4830 | 2558 | 32 | 4 | 1 |
| 28 | Valentín Hernández Hernández ... | 16- 4-04 | 4831 | 2559 | 32 | 3 | 16 |
| 46 | Concepción Muñoz Gratacos ... ... | 17-12-00 | 4828 | 2556 | 32 | 3 | 17 |
| 8 | Francisco Masclas Gilves ... ... ... | 4- 3-05 | 4833 | 2561 | 24 | 3 | 1 |
| 8 | Francisca Ferrín Blanco ... ... ... | 11- 4-03 | 4834 | 2562 | 32 | 3 | 13 |
| 37 | Gregorio García Gómez ... ... ... | 25-12-01 | 4835 | 2563 | 32 | 3 | 13 |
| 2 | Concepción Valle Seda Sicard ... ... | 14- 6-05 | 4836 | 2564 | 32 | 3 | 18 |
| 1 | Luciano Casi Suso ... ... ... ... ... ... | 13-12-98 | 4837 | 2565 | 32 | 3 | 13 |
| 30 | María E. Buendía Soler ... ... ... ... | 9-11-95 | 4838 | 2566 | 32 | 3 | 17 |
| 18 | Manuel Izquierdo Rivera ... ... ... ... | 18- 5-04 | 4839 | 2567 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Salvador Díaz Martínez ... ... ... ... | 23-10-02 | 4840 | 2568 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Isabel Alfonso Olivares ... ... ... ... | 27-10-93 | 4841 | 2569 | 32 | 3 | 20 |
| 40 | Martín Alonso Sacristán ... ... ... | 12-11-98 | 4842 | 2570 | 32 | 3 | 29 |
| 46 | Consuelo Ferrándiz Pelayo ... ... ... | 2- 9-00 | 4843 | 2571 | 32 | 3 | 20 |
| 3 | Francisco Bas Vidal ... ... ... ... ... | 2-10-99 | 4844 | 2572 | 32 | 3 | 15 |
| 46 | Antonia Pastor Bayarri ... ... ... ... | 17- 1-01 | 4845 | 2573 | 19 | 10 | 7 |
| 46 | José M. Cueco Adrián ... ... ... ... ... | 19-10-99 | 4846 | 2574 | 32 | 3 | 19 |
| 2 | Magdalena Monteagudo Atienza ... | 23- 7-02 | 4847 | 2575 | 32 | 3 | 1 |
| 48 | Isidoro J. Alamo García ... ... ... ... | 13- 1-03 | 4848 | 2576 | 32 | 3 | 16 |
| 10 | Carmen Ferreira Martín ... ... ... ... | 21-12-02 | 4849 | 2577 | 32 | 3 | 18 |
| 4 | Clemente Liria Ramos ... ... ... ... ... | 9-12-98 | 4850 | 2578 | 32 | 3 | 16 |
| 15 | Victoria Miguez Vilas ... ... ... ... ... | 6- 3-92 | 4851 | 2579 | 32 | 3 | 20 |
| 12 | Pascual Sevilla Hernández ... ... ... | 12- 9-01 | 4852 | 2580 | 32 | 3 | 17 |
| | José Pastor Coll ... ... ... ... ... ... | 30- 7-01 | | | — | — | — |
| 46 | Elisa Montero López ... ... ... ... ... | 14- 1-02 | 4853 | 2581 | 32 | 3 | 19 |
| 41 | Manuel Sánchez Alonso ... ... ... ... | 25-12-04 | 4854 | 2582 | 32 | 3 | 12 |
| 14 | Rafaela Basallo de la Cruz ... ... ... | 5- 5-03 | 4855 | 2583 | 32 | 3 | 12 |
| 18 | Josefa Peletiro López ... ... ... ... ... | 27- 5-03 | 4856 | 2584 | 32 | 3 | 17 |
| 10 | Alipio Vicente Rodríguez ... ... ... | 3- 7-01 | 4857 | 2585 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | Flora Cortegoso Pérez ... ... ... ... ... | 26- 9-03 | 4858 | 2586 | 32 | 3 | 15 |
| 47 | Isaac Alonso Sacristán ... ... ... ... | 27- 3-05 | 4857 | 2587 | 32 | 3 | 21 |
| 20 | Benita Imizcoz Goñi ... ... ... ... ... | 21- 3-05 | 4860 | 2588 | 32 | 3 | 1 |
| 6 | Santos Díaz Santillana ... ... ... ... | 2- 4-01 | 4861 | 2589 | 32 | 3 | 9 |
| 28 | Cira F. Ortega Utrilla ... ... ... ... | 14- 7-98 | 4862 | 2590 | 32 | 3 | 10 |
| 14 | Francisco Moreno Higuera ... ... ... | 14- 1-05 | 4863 | 2591 | 32 | 3 | 17 |
| 8 | Monserrat Rosell Parellade ... ... ... | 28-12-02 | 4864 | 2592 | 32 | 3 | 1 |
| | Purificación Merino Villegas ... ... | 12- 2-99 | | | — | — | — |
| 3 | Camilo Abadía Gragori ... ... ... ... | 21- 6-04 | 4865 | 2593 | 32 | 3 | 19 |
| 32 | Purificación Carballido Martínez ... | 8-11-99 | 4866 | 2594 | 32 | 3 | 16 |
| 43 | Alberto Pastells Auber ... ... ... ... ... | 10-12-97 | 4867 | 2595 | 32 | 3 | 14 |
| 41 | M.ª del Carmen Bascón y Bascón ... | 7- 7-03 | 4868 | 2596 | 32 | 3 | 4 |
| 41 | Isabel Rossy Díez ... ... ... ... ... ... | 15- 5-04 | 4869 | 2597 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Eusebio Ledesma Mieza ... ... ... ... | 28-10-99 | 4870 | 2598 | 32 | 3 | 15 |
| 46 | M.ª Cruz Labarga Pino ... ... ... ... | 28- 5-05 | 4871 | 2599 | 29 | 4 | 2 |
| | María Alonso Pérez ... ... ... ... ... | 2- 6-05 | | | — | — | — |
| 24 | Antonio Parra Alvarez ... ... ... ... | 11- 1-00 | 4872 | 2600 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Carmen González Oltra ... ... ... ... | 31-10-98 | 4873 | 2601 | 32 | 3 | 18 |
| 30 | Pedro Pérez González ... ... ... ... ... | 19- 6-01 | 4874 | 2602 | 32 | 3 | 18 |
| 36 | Avelina Salgués Otero ... ... ... ... | 3- 4-01 | 4875 | 2603 | 32 | 3 | 19 |
| 29 | Francisco Garrido Galindo ... ... ... | 4- 8-02 | 4876 | 2604 | 32 | 3 | 3 |
| 38 | Sixta J. López Suárez ... ... ... ... ... | 6- 4-02 | 4877 | 2605 | 32 | 2 | 15 |
| 46 | Angel Fenoy Martínez ... ... ... ... | 2-11-00 | 4878 | 2606 | 32 | 3 | 18 |
| 48 | María Luisa Oscáriz Zabalza ... ... | 22- 3-03 | 4879 | 2607 | 32 | 3 | 9 |
| 2 | Pablo Sagredo Román ... ... ... ... ... | 17- 8-98 | 4880 | 2608 | 32 | 3 | 10 |
| 43 | Rosa Osso Masip ... ... ... ... ... ... | 3- 4-03 | 4881 | 2609 | 32 | 3 | 10 |
| 46 | Ramón Martínez Bruna ... ... ... ... | 24- 9-98 | 4882 | 2610 | 32 | 3 | 12 |
| 32 | Consuelo García Freire ... ... ... ... | 25- 8-94 | 4883 | 2611 | 32 | 3 | 10 |
| 28 | Federico Muñoz Muñoz ... ... ... ... | 1-11-03 | 4884 | 2612 | 32 | 3 | 18 |
| | Agustín Díaz Pérez ... ... ... ... ... | | | | — | — | — |
| 15 | Amada Cabalejo Castells ... ... ... | 23- 8-94 | 4885 | 2613 | 32 | 3 | 20 |
| 43 | Magin Mallafre Vallve ... ... ... ... | 11- 5-05 | 4886 | 2614 | 32 | 3 | 20 |
| 7 | Carmen Arnica Ferrer ... ... ... ... ... | 11- 9-98 | 4487 | 2615 | 32 | 3 | 9 |
| 28 | Gustavo Barco Cabezas ... ... ... ... | 2- 6-05 | 4888 | 2616 | 30 | 11 | 28 |
| | Francisco Martínez Medina ... ... ... | | | | — | — | — |
| 50 | Antonia Molina Martínez ... ... ... | 16- 1-00 | 4889 | 2617 | 32 | 3 | 5 |
| 50 | Isidro Vidal Blans ... ... ... ... ... | 1- 1-05 | 4890 | 2618 | 32 | 3 | 10 |
| 41 | Angeles Cano de Haro ... ... ... ... | 9- 5-01 | 4891 | 2619 | 32 | 3 | 13 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Emilio Cabezas Herruzo | 22- 5-05 | 4892 | 2620 | 32 | 3 | 11 |
| 36 | Juada de Sádaba Sanfrutos | 26- 6-01 | 4893 | 2621 | 32 | 3 | 16 |
| 36 | José Carabelos Veiga | 31- 5-02 | 4894 | 2622 | 32 | 3 | 13 |
| 28 | Juana Lázaro Vigueras | 24- 6-04 | 4895 | 2623 | 32 | 3 | 16 |
| 15 | José V. Beiro Uhia | 18- 7-03 | 4896 | 2624 | 32 | 3 | 16 |
| 12 | Asunción Viciano Nacher | 23- 1-99 | 4897 | 2625 | 32 | 3 | 15 |
| 15 | Ramón Mosquera Calvete | 7- 4-99 | 4898 | 2626 | 32 | 3 | 1 |
| 28 | Modesta Martín Retortillo | 4-11-04 | 4899 | 2627 | 32 | 3 | 7 |
| 3 | Antonio Mora Puchol | 17- 5-01 | 4900 | 2628 | 32 | 3 | 1 |
| 46 | Antonia Navarro Jiménez | 20- 3-97 | 4901 | 2629 | 32 | 3 | 19 |
| 3 | Antonio Llopis Gosálvez | 11- 3-95 | 4902 | 2630 | 32 | 3 | 15 |
| 8 | Francisca López Buenaposada | 7- 5-99 | 4903 | 2631 | 32 | 3 | 20 |
| 21 | Antonio Gutiérrez Serra | 5- 2-05 | 4904 | 2632 | — | — | — |
| 2 | Josefina Alcayna González | 30-12-99 | 4905 | 2633 | 32 | 3 | 12 |
| 46 | Vicenta Ballestero Ferrer | 8- 3-00 | 4906 | 2634 | 32 | 3 | 17 |
| 49 | Antonio Martín Mata | 12- 6-93 | 4907 | 2635 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Rosario Martínez Medina | 23-11-00 | 4908 | 2636 | 32 | 3 | 1 |
| 37 | Antonio Perucho Blázquez | 13- 6-05 | 4909 | 2637 | 32 | 3 | 20 |
| 25 | Clemencia Gasa Berdiel | 4- 4-05 | 4910 | 2638 | 31 | 11 | 27 |
| 36 | Manuel Pavo de la Iglesia | 21- 3-96 | 4911 | 2639 | 32 | 3 | 17 |
| 15 | Gloria Rodríguez Murias | 13- 7-91 | 4912 | 2640 | 21 | 10 | 14 |
| 41 | Victoriano Jiménez Quintanilla | 11- 3-95 | 4913 | 2641 | 32 | 3 | 15 |
| 46 | Orofila Fons Millán | 6- 1-96 | 4914 | 2642 | 32 | 3 | 17 |
| 5 | Juan de Dios Pulido de Lapeña | 8- 3-02 | 4915 | 2643 | 32 | 3 | 20 |
| 46 | Remedios Dauder Benavent | 20-12-97 | 4916 | 2644 | 32 | 3 | 19 |
| 3 | Francisco Noguera Gil | 30- 1-02 | 4917 | 2645 | 16 | 9 | 25 |
| 11 | Gabriela Blanco y Blanco | 12-12-98 | 4918 | 2646 | 32 | 3 | 16 |
| 41 | José Villar Delgado | 14- 2-03 | 4919 | 2647 | 32 | 3 | 9 |
| 3 | Rosario Murcia Grau | 16-12-98 | 4920 | 2648 | ?2 | 3 | 3 |
| 45 | Antonio Rioja Sava | 14- 1-05 | 4921 | 2649 | 32 | 3 | 21 |
| 28 | Carmen Arias Vázquez | 18- 7-03 | 4922 | 2650 | 29 | 6 | 5 |
| 10 | Pedro Gil Fernández | 12- 5-05 | 4923 | 2651 | 32 | 3 | 20 |
| 12 | Trinidad Gómez del Río | 14- 2-04 | 4924 | 2652 | 32 | 3 | 28 |
| 36 | Emilio Silva Fernández | 12-11-96 | 4925 | 2653 | 32 | 3 | 27 |
| 38 | Dolores Méndez Rolo | 18- 7-03 | 4926 | 2654 | 32 | 3 | 5 |
| 32 | Luis Vázquez Yebra | 27-10-97 | 4927 | 2655 | 32 | 3 | 12 |
| 46 | Trinidad Barrachina Navarro | 7- 3-92 | 4928 | 2656 | 32 | 3 | 15 |
| 50 | Victoriano Martínez Herce | 13- 1-04 | 4929 | 2657 | 32 | 3 | 6 |
| 36 | María Estévez Andrés | 10- 8-96 | 4930 | 2658 | 33 | 3 | 17 |
| 46 | José María Oltra Oltra | 25- 2-01 | 4931 | 2659 | 32 | 3 | 11 |
| 8 | Pía Cativiela Apuntate | 5- 5-97 | 4932 | 2660 | 32 | 3 | 20 |
| 29 | Antonio Campos Aguilera | 1- 9-03 | 4933 | 2661 | 32 | 3 | 27 |
| 47 | Amparo Seisdedos Martínez | 7- 3-00 | 4934 | 2662 | 32 | 3 | 15 |
| 46 | Julián Espinosa García | 27- 1-04 | 4935 | 2663 | 32 | 3 | 12 |
| 14 | María Martín del Rey | 29- 1-01 | 4936 | 2664 | 32 | 3 | 16 |
| 18 | Fernando Rodríguez Palomares | 16- 1-98 | 4937 | 2665 | 26 | 8 | 6 |
| 46 | Pilar Andrés Blay | 9- 4-01 | 4938 | 2666 | 32 | 3 | 20 |
| 41 | Teófilo Nevado Mejías | 1-10-99 | 4939 | 2667 | 32 | 3 | 15 |
| 14 | Celestina Atalaya Blanco | 17- 2-02 | 4940 | 2668 | 32 | 3 | 18 |
| 11 | Julio Navarro Balao | 27-12-00 | 4941 | 2669 | 32 | 3 | 12 |
| 30 | Dolores García Rivera | 17- 8-02 | 4942 | 2670 | 32 | 3 | 16 |
| 37 | Antonio Antona Sánchez | 8- 4-01 | 4943 | 2671 | 32 | 3 | 13 |
| 36 | Manuela R. Cachafeiro Cachafeiro | 23- 8-02 | 4944 | 2672 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | José Albiñana Cervera | 11- 8-94 | 4945 | 2673 | 32 | 3 | 19 |
| 28 | Cándida María López Bergaz | 3-10-95 | 4946 | 2674 | 15 | 1 | 3 |
| 33 | José María Mata Malillos | 22- 4-92 | 4947 | 2675 | 32 | 3 | 8 |
| 8 | Carmen Altura Masague | 3-11-98 | 4948 | 2676 | 32 | 3 | 20 |
| 13 | Melecio Río Espiga | 4-12-99 | 4949 | 2677 | 32 | 3 | 12 |
| 38 | Consolación Machado Machado | 2- 2-03 | 4950 | 2678 | 32 | 3 | 15 |
| 23 | Lorenzo López Gómez Caminero | 22-11-02 | 4951 | 2679 | 32 | 3 | 6 |
| 37 | Carmen Grande Mantilla | 19- 3-05 | 4952 | 2680 | 29 | 6 | 18 |
| 43 | Antonio Gimeno Martgeli | 6-10-02 | 4953 | 2681 | 32 | 3 | 8 |
| 41 | Dolores Mora Caballero | 18- 7-01 | 4954 | 2682 | 32 | 3 | 16 |
| 41 | Andrés Ramos Colchero | 20-10-00 | 4955 | 2683 | 32 | 3 | 19 |
| 6 | María Jiménez Rubio | 25- 5-93 | 4956 | 2684 | 32 | — | — |
| 31 | Conrado García García | 19- 2-02 | 4957 | 2685 | 32 | 3 | 14 |
| 15 | Elena Rodríguez Silva | 9- 6-00 | 4958 | 2686 | 32 | 3 | 1 |
| 43 | Patricio Vilar Martí | 11- 8-01 | 4959 | 2687 | 32 | 3 | 11 |
| 46 | María Vara Rodríguez | 25- 6-00 | 4960 | 2688 | 32 | 3 | 16 |
| 48 | Isidoro Rodrigo Aritmendi | 27-10-03 | 4961 | 2689 | 32 | 3 | 20 |
| 16 | Petra V. Rubio Malo | 7- 7-01 | 4962 | 2690 | 32 | 3 | 14 |
| 28 | Jesús Clemente García | 3- 4-04 | 4963 | 2691 | 32 | 3 | 21 |
| 15 | Carmen Castromil Fraga | 17- 1-05 | 4964 | 2692 | 32 | 3 | 17 |
| 6 | Luis Ponce González | 21- 6-04 | 4965 | 2693 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Carmen Paniagua Martínez | 19- 1-05 | 4966 | 2694 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Juan Romero Asco | 30- 4-98 | 4967 | 2695 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | Marta Claramunt Vives | 25- 2-05 | 4968 | 2696 | 32 | 3 | 19 |
| 10 | Martiniano Santiago Ramírez | 4- 4-98 | 4969 | 2697 | 30 | 3 | 19 |
| 10 | Manuel Juárez Arias | 3- 8-98 | 4970 | 2698 | 32 | 3 | 16 |
| 46 | Purificación Latorre Campos | 20- 3-95 | 4971 | 2699 | 32 | 3 | 17 |
| 31 | Félix Suescum Ezcay | 17- 7-02 | 4972 | 2700 | 32 | 3 | 1 |
| 41 | Antonio Márquez Tavares | 25- 6-97 | 4973 | 2701 | 32 | 3 | 4 |
| 38 | Dolores Ferreira Cabrera | 23-10-03 | 4974 | 2702 | 32 | 3 | 12 |
| 14 | Antonio Reina León | 10- 6-01 | 4975 | 2703 | 32 | 3 | 10 |
| 13 | Saturnina Zanón Caduch | 3-12-96 | 4976 | 2704 | 32 | 3 | 13 |
| 33 | José García Uribelarrea | 29- 3-93 | 4977 | 2705 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Milagros Alvarez García | 27- 6-99 | 4978 | 2706 | 31 | 11 | 16 |
| 23 | Evelio Perea Peñuelas | 13- 4-99 | 4979 | 2707 | 32 | 3 | 17 |
| 46 | Carmen Barrachina Navarro | 18- 8-99 | 4980 | 2708 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | Vicente Ferreres Matéu | 27- 3-00 | 4981 | 2709 | 17 | 1 | 26 |
| 46 | Dolores Ferre Chorda | 26- 1-03 | 4982 | 2710 | 32 | 3 | 16 |
| 36 | Clemencio Fernández Pulido | 16- 4-01 | 4983 | 2711 | 32 | 3 | 3 |
| 46 | Concepción Lleo Agramont | 26- 2-03 | 4984 | 2712 | 32 | 3 | 18 |
| 14 | Manuel Canalejo Moreno | 12- 1-02 | 4985 | 2713 | 32 | 3 | 8 |
| 12 | María Clausell García | 24- 4-03 | 4986 | 2714 | 32 | 3 | 13 |
| 48 | Ramón Gallego González | 24- 8-01 | 4987 | 4715 | 32 | 3 | 15 |
| 14 | Purificación Sánchez Priego | 1-10-03 | 4988 | 2716 | 32 | 3 | 11 |
| 14 | Agustín Moreno Mata | 15- 1-04 | 4989 | 2717 | 32 | 3 | 18 |
| 41 | Rosa Ruiz Cobo de G. | 26- 6-05 | 4990 | 2718 | 31 | 11 | 26 |
| 8 | José Punti Casadesús | 25-12-02 | 4991 | 2719 | 32 | 3 | 4 |
| 27 | Catalina Viñas y Viñas | 15- 9-94 | 4992 | 2720 | 32 | 3 | 20 |
| 46 | Domingo Alonso March | 12- 5-96 | 4993 | 2721 | 32 | 3 | 14 |
| 15 | Rita M. Refojo Pazos | 17- 5-00 | 4994 | 2722 | 32 | 3 | 17 |
| 37 | Cándido Castro Sánchez | 15- 7-03 | 4995 | 2723 | 32 | 3 | 13 |
| 46 | María Fayos Martínez | 12- 6-02 | 4996 | 2724 | 32 | 3 | 12 |
| 13 | Claudio Sanz Herranz | 18- 2-05 | 4997 | 2725 | 32 | 3 | 21 |
| 8 | Luisa González Erro | 21- 6-02 | 4998 | 2726 | 32 | 3 | 20 |
| | Francisca Montilla Tirado | 22- 3-03 | | | — | — | — |
| 12 | José D. Ferreras Beltrán | 30- 3-96 | 4999 | 2727 | 32 | 3 | 10 |
| 22 | María F. Castillo Palacín | 6-10-03 | 5000 | 2728 | 32 | 3 | 1 |
| 9 | Daniel Foronda Oraá | 2- 1-99 | 5001 | 2729 | 32 | 3 | 8 |
| 8 | Joaquina Cabruja Cabane | 15-12-96 | 5002 | 2730 | 32 | — | — |
| 25 | Magín Boada Rovira | 1- 8-03 | 5003 | 2731 | 32 | 3 | 10 |
| 32 | Ana J. Lamelas González | 26- 7-03 | 5004 | 2732 | 32 | 3 | 20 |
| 14 | Florencio Aparicio Sánchez | 8- 7-98 | 5005 | 2733 | 32 | 3 | 17 |
| 11 | María Espinosa Santos | 31-12-97 | 5006 | 2734 | 31 | 3 | 24 |
| 30 | Joaquín García Sánchez | 14- 9-00 | 5007 | 2735 | 32 | 3 | 20 |
| 31 | María Luisa Eroles Guallart | 5- 1-02 | 5008 | 2736 | 32 | 3 | 28 |
| 5 | Juan L. Hernández Sánchez | 20- 7-90 | 5009 | 2737 | 32 | 3 | 20 |
| 46 | María Ferragut Gabilondo | 14-11-04 | 5010 | 2738 | 13 | — | 27 |
| 29 | José Delgado Iborra | 5- 5-00 | 5011 | 2739 | 32 | 1 | 18 |
| 41 | Guillermina González Alvarez | 10- 2-03 | 5012 | 2740 | 32 | 3 | 3 |
| 36 | Vicente Ortega Martínez | 14- 3-00 | 5013 | 2741 | 17 | 3 | 27 |
| 6 | Carmen Panalba Barber | 21- 8-03 | 5014 | 2742 | 32 | 3 | 19 |
| 10 | Celestino Castelao Durán | 11- 5-02 | 5015 | 2743 | 32 | 3 | 15 |
| 6 | María de la O. Rasero Navarro | 7- 4-04 | 5016 | 2744 | 32 | — | — |
| 41 | Luis Ramírez C. Ramírez C. | 20- 8-98 | 5017 | 2745 | 32 | 3 | 12 |
| 33 | Manuela Alonso Muñiz | 2- 1-02 | 5018 | 2746 | 33 | 3 | 21 |
| 48 | Daciano Arribas Raedo | 4- 6-92 | 5019 | 2747 | 32 | 3 | 17 |
| 8 | Asunción Fábregas Vidal | 13- 2-00 | 5020 | 2748 | 32 | 3 | 15 |
| 14 | Rafael Ruiz Lorenzo | 11- 7-94 | 5021 | 2749 | 32 | 3 | 3 |
| 28 | Sofía Gómez Novoa | 8- 4-98 | 5022 | 2750 | 32 | 3 | 18 |
| 47 | Emiliano Martín Sancho | 12-11-02 | 5023 | 2751 | 32 | 3 | 19 |
| 44 | Marta D. Corbatón Gimeno | 23- 2-93 | 5024 | 2752 | 32 | 3 | 16 |
| 46 | Juan Brumos Navarro | 11- 9-97 | 5025 | 2753 | 32 | 3 | 12 |
| 46 | Asunción Barrufet Pastor | 23-12-97 | 5026 | 2754 | 32 | 3 | 17 |
| 8 | Fidel Santiago Guirao | 2- 8-00 | 5027 | 2755 | 32 | 3 | 14 |
| 46 | María Oriola Albiol | 22- 1-03 | 5028 | 2756 | 32 | 3 | 17 |
| 13 | Angel Rodríguez Palmero | 4-12-97 | 5029 | 2757 | 32 | 3 | 9 |
| | Ubaldo Ruiz Tablada | 16- 5-05 | | | — | — | — |
| 14 | Juana Madueño López | 24- 4-04 | 5030 | 2758 | 32 | — | 1 |
| 46 | José Alcina Sala | 2- 1-98 | 5031 | 2759 | 32 | 3 | 6 |
| 24 | Agapita Escudero Rodríguez | 28-12-02 | 5032 | 2760 | 32 | 3 | 10 |
| 18 | Andrés Tortosa Rodríguez | 10- 3-98 | 5033 | 2761 | 32 | 3 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 35 | Rita Pérez Montes de Oca | 10- 6-95 | 5034 | 2762 | 32 | 3 | 14 |
| 46 | Enrique Tamarit Pomer | 18- 8-99 | 5035 | 2763 | 32 | 3 | 4 |
| 26 | Aurora Sánchez Salas | 13- 8-03 | 5036 | 2764 | 32 | 3 | 4 |
| 50 | Mauricio Millán Martín | 22- 9-99 | 5037 | 2765 | 32 | 3 | 15 |
| 7 | Teresa Laurelio Sibelo | 20- 1-04 | 5038 | 2766 | 32 | 3 | 11 |
| 19 | Eloy Fernández y Fernández | 1-12-00 | 5039 | 2767 | 32 | 3 | 15 |
| 50 | Francisca Laguía Bernal | 2- 4-98 | 5040 | 2768 | 32 | 3 | 24 |
| 28 | Damasco Viñuelas Pascual | 11-12-00 | 5041 | 2769 | 32 | 3 | 21 |
| 3 | Cándida Pérez Pérez | 24- 2-04 | 5042 | 2770 | 32 | 3 | 13 |
| 45 | Julio Yunta Martínez | 18-10-03 | 5043 | 2771 | 31 | 3 | 18 |
| 41 | Ana Estrada Parra | 11-12-04 | 5044 | 2772 | 31 | 11 | 6 |
| 3 | Jaime Fúster Llúzar | 27- 7-04 | 5045 | 2773 | 32 | 3 | 20 |
| 8 | Teresa Clos Valls | 22- 6-04 | 5046 | 2774 | 31 | 11 | 22 |
| 3 | Nicolás Blanco Villar | 27-12-04 | 5047 | 2775 | 32 | 3 | 1 |
| 15 | Amelia de Bernardo Eive | 9- 6-02 | 5048 | 2776 | 32 | 3 | 17 |
| 46 | Miguel Carrasco García | 30- 1-05 | 5049 | 2777 | 32 | 3 | 21 |
| 27 | Dolores Viñas y Viñas | 25- 9-99 | 5050 | 2778 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Andrés Sola González | 23- 8-91 | 5051 | 2779 | 32 | 3 | 24 |
| 30 | Irene Serrano Díaz | 6-12-00 | 5052 | 2780 | 32 | 3 | 6 |
| 30 | José Vargas Gómez | 14- 5-98 | 5053 | 2781 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Amelia Marcilla Vera | 21- 9-01 | 5054 | 2782 | 32 | 3 | 17 |
| 33 | Víctor García Fernández | 3-10-98 | 5055 | 2783 | 32 | 3 | 21 |
| 8 | Josefa Lavernia Esteller | 2- 1-02 | 5056 | 2784 | 32 | 4 | 1 |
| 8 | Eloísa Martín García | 7- 1-04 | 5057 | 2785 | 32 | 3 | 16 |
| 29 | José Muñoz Olivares | 8- 7-03 | 5058 | 2786 | 32 | 3 | 20 |
| 48 | Cristina Cabeza Elices | 23- 7-05 | 5059 | 2787 | 32 | — | 1 |
| 26 | Sebastián Solano García | 20- 1-99 | 5060 | 2788 | 32 | 3 | 17 |
| 16 | Lucrecia Aena Nogués | 23- 4-98 | 5061 | 2789 | — | — | — |
| 8 | Josefa Domenech Gisbert | 2- 2-01 | 5062 | 2790 | 31 | 3 | 19 |
| 47 | Román Fraile Borbolla | 9- 8-00 | 5063 | 2791 | 32 | 3 | 15 |
| 3 | Mercedes Roca Pradillas | 19- 3-01 | 5064 | 2792 | 28 | 11 | 25 |
| 30 | Germán Escudero Obregón | 18- 6-01 | 5065 | 2793 | 32 | 3 | 13 |
| 8 | Purificación Reijas Fernández | 23-12-01 | 5066 | 2794 | 32 | 3 | 18 |
| 23 | Tomás Peinado Herrera | 23- 7-03 | 5067 | 2795 | 32 | 3 | 1 |
| 37 | Josefa Dávila Fraile | 22-11-98 | 5068 | 2796 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Pilar Lacruz Valencia | 18- 9-93 | 5069 | 2797 | 32 | 3 | 17 |
| 18 | José López Galindo | 8- 2-00 | 5070 | 2798 | 32 | 3 | 20 |
| 12 | Manuela González Pitarch | 11-12-93 | 5071 | 2799 | 32 | 3 | 19 |
| 2 | José Lloret Taléns | 10-11-92 | 5072 | 2800 | 32 | 3 | 14 |
| 23 | Valentín García Rodríguez | 14- 2-04 | 5073 | 2801 | 32 | 3 | 1 |
| 15 | Fermina Seco Blas | 1- 1-96 | 5074 | 2802 | 32 | — | 23 |
| 28 | Máximo González de Antona | 8- 6-05 | 5075 | 2803 | 32 | 3 | 21 |
| 50 | Modesta Marcellán Gargallo | 20- 6-02 | 5076 | 2804 | 31 | 11 | 22 |
| 41 | Manuel García y García | 12-12-97 | 5077 | 2805 | 32 | 3 | 20 |
| 41 | María del Real Gil | 8- 9-02 | 5078 | 2806 | 31 | 11 | 20 |
| 28 | Germán Duque González | 11- 4-05 | 5079 | 2807 | 32 | 3 | 20 |
| 30 | Teresa Serrano Jiménez | 5- 4-04 | 5080 | 2808 | 32 | 3 | 17 |
| 6 | Vicente Arenas Ramos | 22- 1-05 | 5081 | 2809 | 32 | 3 | 2 |
| 29 | Esperanza López de Sena | 19- 9-99 | 5082 | 2810 | 31 | 11 | 26 |
| 8 | Ramón Pachez Molla | 27-11-03 | 5083 | 2811 | 32 | 3 | 19 |
| 14 | Milagros Andrade Berjano | 3- 2-02 | 5084 | 2812 | 31 | 11 | 23 |
| 47 | Juan Gil Zamora | 14-10-95 | 5085 | 2813 | 32 | 3 | 13 |
| 28 | Concepción Pinos Alos | 7- 7-02 | 5086 | 2814 | 31 | 11 | 28 |
| 49 | Fernando Paino García | 1- 2-98 | 5087 | 2815 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | María Fajardo Silva | 10- 7-05 | 5088 | 2816 | — | — | — |
| 37 | Eduardo Alonso González | 18- 3-97 | 5089 | 2817 | 32 | 3 | 10 |
| 6 | Francisca Cabanillas Gómez | 10-11-99 | 5090 | 2818 | 31 | 11 | 24 |
| 17 | Antonio Hervás García | 21- 8-04 | 5091 | 2819 | 32 | 3 | 10 |
| 35 | Carmen Gutiérrez Inza | 20- 7-02 | 5092 | 2820 | 32 | 3 | 14 |
| 45 | Juan Navarro Peña | 8- 2-96 | 5093 | 2821 | 32 | 3 | 20 |
| 31 | Antonia Murugarren Navarro | 7-11-91 | 5094 | 2822 | 22 | 1 | 2 |
| 48 | Julián Ruiz Pastor | 23-10-99 | 5095 | 2823 | 32 | 3 | 1 |
| 14 | Encarnación Martín Domínguez | 4- 3-97 | 5096 | 2824 | 32 | — | 1 |
| 8 | Miguel Bosch Jover | 18- 6-00 | 5097 | 2825 | 32 | 3 | 6 |
| 12 | Juana Portero Alabán | 27-11-98 | 5098 | 2826 | 32 | — | 1 |
| 18 | Juan Rodríguez Santalla | 16-12-04 | 5099 | 2827 | 32 | 3 | 2 |
| 15 | Manuela Blas Obelleiro | 14- 4-99 | 5100 | 2828 | 32 | — | 1 |
| 48 | Licesio A. Piedra Almeida | 16-12-03 | 5101 | 2829 | 32 | 3 | 16 |
| 12 | María Cases Martí | 17- 7-02 | 5102 | 2830 | 32 | — | 1 |
| 22 | Antonio Palacín Iglesias | 1- 4-04 | 5103 | 2831 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Milagros Ortega Gil | 6-12-05 | 5104 | 2832 | 32 | — | — |
| 46 | Joaquín Pérez Lebón | 4-11-00 | 5105 | 2833 | 32 | 3 | 20 |
| 50 | Hilaria Baztán Boria | 30- 3-91 | 5106 | 2834 | 30 | 6 | 15 |
| 8 | Manuel Ruiz Baquedano | 28- 2-01 | 5107 | 2835 | 32 | 3 | 11 |
| 43 | Flora Santa Inés Adell | 10- 5-03 | 5108 | 2836 | 31 | 11 | 23 |
| 3 | Francisco Alba Marzo | 16- 7-93 | 5109 | 2837 | 32 | 3 | 20 |
| 47 | Justa J. Alvarez González | 18-10-04 | 5110 | 2838 | 32 | — | 1 |
| 21 | Eduardo Morera Clavijo | 3- 1-05 | 5111 | 2839 | 32 | 3 | 18 |
| 3 | Gracia Calvo Calabuig | 1-12-01 | 5112 | 2840 | 31 | 11 | 24 |
| 11 | Salvador Plana Delgado | 31- 7-02 | 5113 | 2841 | 32 | 3 | 11 |
| 5 | Teresa Becerra Cisneros | 4- 8-02 | 5114 | 2842 | 31 | 11 | 21 |
| 23 | Diego Moral Medina | 11- 2-05 | 5115 | 2843 | 32 | 3 | 21 |
| 8 | Mercedes Ribas Sola | 9- 9-99 | 5116 | 2844 | 32 | — | — |
| 24 | Pascual Vega de la Fuente | 7-10-99 | 5117 | 2845 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | Rosa García Sánchez | 25- 1-98 | 5118 | 2846 | 31 | 11 | 23 |
| 14 | Rafael Morales García | 24- 2-98 | 5119 | 2847 | 32 | 3 | 19 |
| 28 | Luisa Avedillo Avedillo | 18- 8-99 | 5120 | 2848 | 31 | 11 | 26 |
| 21 | Antonio Martín Ruiz | 19- 1-00 | 5121 | 2849 | 32 | — | 19 |
| 8 | Asunción Monso Lledos | 28- 8-99 | 5122 | 2850 | 31 | 11 | 22 |
| 39 | Carlos M. Aguilar Polo | 5- 3-00 | 5123 | 2851 | 32 | 3 | 14 |
| 36 | Telesforo Lorenzo Codesido | 19- 9-00 | 5124 | 2852 | 30 | 1 | 17 |
| 6 | Delfina Moreno Bejarano | 11- 9-99 | 5125 | 2853 | 31 | 11 | 23 |
| 40 | Fernando Martín del Olmo | 12- 4-96 | 5126 | 2854 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Evarista Vázquez Pérez | 10- 8-02 | 5127 | 2855 | 32 | — | — |
| 46 | Alfredo Cervera Malea | 6- 2-97 | 5128 | 2856 | 32 | 3 | 16 |
| 39 | Dolores Delicado Madrona | 31-10-04 | 5129 | 2857 | 31 | 11 | 24 |
| 3 | José Uriel Perales | 28- 2-01 | 5130 | 2858 | 32 | 3 | 12 |
| 18 | Angeles Villaverde Sánchez | 4- 4-05 | 5131 | 2859 | 31 | 11 | 29 |
| 43 | Jaime Sero Navas | 10-12-01 | 5132 | 2860 | 32 | 3 | 20 |
| 43 | Francisca Vallés Muntane | 3- 4-03 | 5133 | 2861 | 31 | 11 | 29 |
| 12 | Fernando Sales Oliver | 12- 2-02 | 5134 | 2862 | 32 | 3 | 9 |
| 8 | Cándida Bernada Valls | 10- 7-05 | 5135 | 2863 | 31 | 11 | 25 |
| 47 | Lorenzo Martínez Calzón | 12- 9-92 | 5136 | 2864 | 32 | 3 | 12 |
| 49 | Vicenta Fuente Garrote | 21- 1-97 | 5137 | 2865 | 31 | 11 | 20 |
| 4 | Antonio Moreno Urtueta | 30-10-97 | 5138 | 2866 | 32 | 3 | 23 |
| 41 | Amparo Ariza Torres | 30-11-04 | 5139 | 2867 | 31 | 11 | 28 |
| 1 | Victoriano Martín Gallego | 13- 1-04 | 5140 | 2868 | 32 | 3 | 11 |
| 6 | Trinidad Díaz Hernández | 28- 6-01 | 5141 | 2869 | 31 | 11 | 27 |
| 11 | Rosa Retamero Rodríguez | 14- 2-96 | 5142 | 2870 | 31 | 11 | 7 |
| 11 | Federico Martínez Sadoc | 21- 1-00 | 5143 | 2871 | 32 | 3 | 2 |
| 41 | Ana J. Perea Guardeño | 16- 5-93 | 5144 | 2872 | 31 | 11 | 17 |
| 20 | Abundio Alvarez de Arcaya Zara | 2- 4-03 | 5145 | 2873 | 32 | 3 | 19 |
| 45 | María Alonso Viso | 13-11-97 | 5146 | 2874 | 31 | 11 | 19 |
| 12 | Ramón Nebot Pradas | 27-10-97 | 5147 | 2875 | 32 | 3 | 16 |
| 30 | Laura Picar Cano | 20- 5-00 | 5148 | 2876 | 29 | 6 | — |
| 26 | Bricio Ruiz Peñuelas | 15-11-03 | 5149 | 2877 | 32 | 3 | 12 |
| 36 | Luisa Ramilo Tovar | 1-11-98 | 5150 | 2878 | 31 | 11 | 28 |
| 4 | Francisco Salaz Alcaraz | 22- 1-99 | 5151 | 2879 | 32 | 3 | 13 |
| 8 | Rafael Solanos Burrallo | 11- 3-05 | 5152 | 2880 | 32 | 3 | 4 |
| 6 | Juana E. Godoy Moreno | 31- 1-02 | 5153 | 2881 | 32 | — | — |
| 12 | Aureliano Abad Ors | 12- 3-05 | 5154 | 2882 | 32 | 3 | 20 |
| 17 | Josefa Masmitja Boix | 21- 8-04 | 5155 | 2883 | 31 | 5 | 12 |
| 3 | Elías Piles Cavel | 27- 5-99 | 5156 | 2884 | 32 | 3 | 20 |
| 5 | M.ª Gloria Chomón Ruiz | 7-11-04 | 5157 | 2885 | 31 | 11 | 20 |
| 46 | Eliseo Rubio Alegre | 8- 2-00 | 5158 | 2886 | 32 | 3 | 15 |
| 43 | Concepción Vidal Barbera | 8-12-02 | 5159 | 2887 | 32 | — | 1 |
| 43 | Nicolás Cortés Martínez | 22- 7-01 | 5160 | 2888 | 32 | 3 | 16 |
| 37 | Asunción Pérez Crespo | 11- 8-98 | 5161 | 2889 | 32 | — | 1 |
| 8 | Angel Gómez Ibáñez | 27- 1-05 | 5162 | 2890 | 32 | 3 | 15 |
| 8 | Concepción Montero Cerezo | 9-12-95 | 5163 | 2891 | 32 | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Jaime Jaén Abril | 10- 2-99 | 5164 | 2892 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | Elena Rico Tomás | 7-10-96 | 5165 | 2893 | 31 | 11 | 29 |
| 21 | José M. Noriega García | 21- 8-00 | 5166 | 2894 | 32 | 3 | 12 |
| 48 | Felisa Villasante Mazón | 27- 6-98 | 5167 | 2895 | 31 | — | 26 |
| 29 | Antonio Rojas Bermúdez | 19- 6-05 | 5168 | 2896 | 32 | 3 | 21 |
| 11 | Petra Bustillos Pérez | 2- 2-01 | 5169 | 2897 | 31 | 11 | 28 |
| 41 | Antonio López Romero | 12-10-94 | 5170 | 2898 | 32 | 3 | 19 |
| 34 | Dolores Grande Mantilla | 30- 8-03 | 5171 | 2899 | 31 | 11 | 25 |
| 18 | Francisco Mesa Fábregas | 18- 7-03 | 5172 | 2900 | 32 | 3 | 15 |
| 24 | Manuela García López | 7- 9-01 | 5173 | 2901 | 32 | — | — |
| 6 | Constantino Crespo Miranda | 12- 2-00 | 5174 | 2902 | 32 | 3 | 12 |
| 20 | M.ª Teresa Escoriaza Nieto | 13- 5-01 | 5175 | 2903 | 31 | — | 28 |
| 51 | Juan López Valdés | 12- 7-00 | 5176 | 2904 | 32 | 3 | 13 |
| 3 | Vicenta Pérez Moresi | 7- 4-02 | 5177 | 2905 | 31 | 11 | 27 |
| 21 | Antonio Domínguez Naranjo | 24- 4-02 | 5178 | 2906 | 32 | 3 | 13 |
| 6 | Pilar Pérez Barriga | 8- 2-04 | 5179 | 2907 | 31 | 11 | 22 |
| 37 | José Borrego del Arco | 15- 3-97 | 5180 | 2908 | 32 | 3 | 11 |
| 44 | Francisco Campos Marín | 1- 2-98 | 5181 | 2909 | 32 | 3 | 2 |
| 8 | Sabina Cerdá Ribo | 17- 1-02 | 5182 | 2910 | 32 | — | 1 |
| 46 | Antonio Encinas López | 15- 6-98 | 5183 | 2911 | 32 | 3 | 15 |
| 6 | Asunción García Moreno | 22-11-92 | 5184 | 2912 | 31 | 11 | 20 |
| 46 | Antonio Giner Ibars | 11- 2-00 | 5185 | 2913 | 29 | 3 | 19 |
| 43 | María Altura Masague | 4-11-94 | 5186 | 2914 | 32 | — | 1 |
| 39 | Eulalio de Diego Alvarez | 27- 8-00 | 5187 | 2915 | 32 | 3 | 18 |
| 48 | Antonia Ramírez Ruiz | 17- 1-99 | 5188 | 2916 | 32 | — | — |
| 49 | Cruz Calzada Gómez | 14- 9-00 | 5189 | 2917 | 32 | 3 | 11 |
| 41 | Rosario Valle Ocaña | 12- 3-05 | 5190 | 2918 | 31 | 11 | 29 |
| 50 | Wenceslao Ariño Ardid | 9-11-04 | 5191 | 2919 | 32 | 3 | 21 |
| 21 | Patricia Valle Martín | 2- 4-03 | 5192 | 2920 | 31 | 11 | 18 |
| 3 | Arturo Domínguez Soler | 10- 8-96 | 5193 | 2921 | 32 | 3 | 16 |
| 10 | Catalina Canelada Ruiz | 25-11-02 | 5194 | 2922 | 31 | 11 | 24 |
| 4 | Francisco Utrilla Gil | 11- 9-99 | 5195 | 2923 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Enriqueta Dodignon Gómez | 15- 7-99 | 5196 | 2924 | 32 | — | 1 |
| 47 | Pedro Martínez Izarra | 31- 1-00 | 5197 | 2925 | 32 | 3 | 11 |
| 14 | Catalina Muñoz Arreule | 9- 8-01 | 5198 | 2926 | 32 | — | — |
| 33 | Santiago Llorente de los Mozos | 13- 7-01 | 5199 | 2927 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | María Bobillo González | 15- 6-04 | 5200 | 2928 | 31 | 11 | 23 |
| 46 | José Franch Torres | 21- 9-04 | 5201 | 2929 | 32 | 3 | 17 |
| 3 | Rafaela Compañy Devesa | 11- 1-05 | 5202 | 2930 | 31 | 11 | 22 |
| 37 | Jesús Pedraz Segurado | 15- 1-05 | 5203 | 2931 | 32 | 2 | 21 |
| 44 | Roque Bellido Dolz | | 5204 | 2932 | — | — | — |
| 28 | Dolores Lecea Fontecha | 14- 1-00 | 5205 | 2933 | 31 | 11 | 23 |
| 39 | Juan Montero Burgos | 12- 7-97 | 5206 | 2934 | 14 | 5 | 15 |
| 35 | Julia Sánchez Ramírez | 17- 2-02 | 5207 | 2935 | 32 | 3 | 15 |
| 16 | Pedro Sáiz Moreno | 26-11-00 | 5208 | 2936 | 32 | 3 | 7 |
| 33 | Eugenia Sánchez Díaz | 4- 2-02 | 5209 | 2937 | 31 | 11 | 25 |
| 15 | Miguel Alonso Flores | 21- 9-98 | 5210 | 2938 | 32 | 3 | 15 |
| 18 | Dolores Aparicio Simón | 19- 8-03 | 5211 | 2939 | 31 | 11 | 25 |
| 41 | Francisco García Montes | 14- 2-05 | 5212 | 2940 | 32 | 3 | 21 |
| 28 | Eulalia Gadea Cámara | 12- 2-97 | 5213 | 2941 | 32 | — | — |
| 46 | Francisco Rosell Pérez | 11- 3-90 | 5214 | 2942 | — | — | — |
| 10 | Angeles Rodríguez Rico | 13-11-03 | 5215 | 2943 | 29 | 11 | 27 |
| 47 | Teófilo González del Caño | 2-10-98 | 5216 | 2944 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | Isabel Villamor Zurdo | 4- 6-05 | 5217 | 2945 | 31 | 11 | 23 |
| 50 | José Roncal Muñoz | 17- 3-00 | 5218 | 2946 | 32 | 3 | 1 |
| 33 | María Sánchez Fernández | 10- 2-03 | 5219 | 2947 | 32 | — | 1 |
| 40 | Hermenegilda González Gómez | 20- 9-00 | 5220 | 2948 | 32 | 3 | 18 |
| 29 | Amalia Munita Gallo | 30- 1-01 | 5221 | 2949 | 31 | 11 | 24 |
| 22 | Ignacio Jarne Grasa | 30- 7-97 | 5222 | 2950 | 32 | 3 | 15 |
| 21 | Luciana Oria Marquínez A. | 26-10-01 | 5223 | 2951 | 31 | 11 | 18 |
| 41 | Francisco Balsells Bravo | 6- 9-03 | 5224 | 2952 | 32 | 3 | 23 |
| 40 | María Llaguno Gómez | 24- 7-03 | 5225 | 2953 | 31 | 11 | 25 |
| 30 | Mariano Iniesta Eslava | 28-12-04 | 5226 | 2954 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Bárbara Valero Villalba | 31- 3-01 | 5227 | 2955 | 31 | 11 | 19 |
| 37 | Bienvenido Muñoz Alonso | 24- 4-04 | 5228 | 2956 | 32 | 3 | 15 |
| 29 | Romualda Parraga García | 21- 2-04 | 5229 | 2957 | 31 | 11 | 22 |
| 49 | Pablo Fernández Martínez | 2- 3-95 | 5230 | 2958 | 32 | 3 | 13 |
| 7 | Margarita Bordoy Sanso | 21- 9-03 | 5231 | 2959 | 32 | — | — |
| 43 | Miguel Ramón Ullman | 22- 8-95 | 5232 | 2960 | 32 | 3 | 20 |
| 8 | Leonor Ñ. Reig Mir | 18- 2-98 | 5233 | 2961 | 32 | — | 1 |
| 28 | Agustín Bullón Ramírez | 12-12-97 | 5234 | 2962 | 32 | 3 | 13 |
| 21 | Antonia Montiel Quesada | 3- 3-00 | 5235 | 2963 | 31 | 11 | 28 |
| 47 | Doroteo Redondo Benito | 9- 9-98 | 5236 | 2964 | 32 | 3 | 10 |
| 15 | Josefina Ramos y Castro | 5- 6-01 | 5237 | 2965 | 32 | — | — |
| 46 | Hipólito Tío Sánchez | 30- 7-99 | 5238 | 2966 | 32 | 3 | 12 |
| 28 | María de la O Vidal Box | 10-12-03 | 5239 | 2967 | 31 | 11 | 25 |
| 41 | Eduardo Ramos de la Encina | 5- 1-01 | 5240 | 2968 | 32 | 3 | 18 |
| 11 | María M. Cabrerizo Jiménez | 31- 8-99 | 5241 | 2969 | 31 | 11 | 23 |
| 7 | Vicente Gómez Bosch | 1- 5-05 | 5242 | 2970 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Angela Ibáñez F. de Vargas | 11- 8-96 | 5243 | 2971 | 29 | 6 | 5 |
| 3 | Isidro Boades Gosalvez | 4- 1-00 | 5244 | 2972 | 32 | 3 | 15 |
| 36 | Juana Ambroj Ineva | 13- 5-02 | 5245 | 2973 | 31 | 11 | 25 |
| 33 | Antonio Narváez Ramos | 26- 8-02 | 5246 | 2974 | 32 | 3 | 13 |
| 48 | Julia López Cabodevilla | 16- 2-99 | 5247 | 2975 | 31 | — | 26 |
| 23 | Francisco Quesada Vidal | 16-11-03 | 5248 | 2976 | 32 | — | 29 |
| 28 | Soledad Sanz Martínez | 16-10-03 | 5249 | 2977 | 31 | 11 | 19 |
| 28 | Santos Infante Martínez | 5- 8-02 | 5250 | 2978 | 26 | 6 | 12 |
| 50 | Basilia Serrano Gil | 14- 6-01 | 5251 | 2979 | 31 | 5 | 17 |
| 8 | Luis Clavell Morato | 19- 8-02 | 5252 | 2980 | 32 | 3 | 16 |
| 23 | Magdalena Llanes Mariscal | 28-12-03 | 5253 | 2981 | 31 | 11 | 25 |
| 8 | Darwin Ballester Suñer | 15- 7- 3 | 5254 | 2982 | 32 | 3 | 27 |
| 37 | Antonio Cabezas Luis | 16- 3-98 | 5255 | 2983 | 32 | 3 | 10 |
| 41 | Rosario Medina Martín | 22- 1-02 | 5256 | 2984 | 31 | 11 | 9 |
| 28 | Vicente Cebolla y Cebolla | 20- 1-04 | 5257 | 2985 | 32 | 3 | 20 |
| 23 | Rosario Medio Serrano | 31-12-02 | 5258 | 2986 | 31 | 11 | 16 |
| 9 | Félix González Blanco | 1- 8-02 | 5259 | 2987 | 32 | 3 | 13 |
| 21 | Pilar Mijens Romero | 16-11-03 | 5260 | 2988 | 31 | 5 | 22 |
| 8 | Pedro Colomer Guso | 23-11-02 | 5261 | 2989 | 32 | 3 | 11 |
| 33 | Rosa Fidalgo Colado | 11- 2-99 | 5262 | 2990 | 17 | — | 16 |
| 22 | Nicolás Vallés Vallés | 18- 2-02 | 5263 | 2991 | 32 | 3 | 12 |
| 41 | Dolores Acosta Becerra | 14-12-97 | 5264 | 2992 | 31 | 11 | 29 |
| 20 | Ernesto Rodríguez Bover | 2- 9-00 | 5265 | 2993 | 32 | 3 | 6 |
| 21 | Felisa Díaz y Robles | 8-11-03 | 5266 | 2994 | 31 | 11 | 20 |
| 10 | Eulalio Cruz Castillo | 15- 2-93 | 5267 | 2995 | 32 | 3 | 20 |
| 23 | Catalina Goicuria González | 30-12-94 | 5268 | 2996 | 31 | 11 | 26 |
| 33 | Miguel Miranda Busto | 29-12-99 | 5269 | 2997 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | Concepción Pereira Díaz | 30- 5-96 | 5270 | 2998 | 32 | — | 1 |
| 3 | José Esteve Selva | 30- 8-96 | 5271 | 2999 | 32 | 3 | 18 |
| 33 | Pilar Alvarez Fernández | 8- 7-96 | 5272 | 3000 | 31 | 11 | 25 |
| 9 | Sabas Fuente del Cura | 14- 1-97 | 5273 | 3001 | 32 | 3 | 14 |
| 14 | Rosario Castillo Mejías | 30- 5-05 | 5274 | 3002 | 32 | — | 1 |
| 23 | J. Fernando Lara Pardo | 23-10-99 | 5275 | 3003 | 32 | 3 | 21 |
| 31 | Luisa Varea Solar | 14- 5-01 | 5276 | 3004 | 31 | 11 | 27 |
| 49 | Leoncio Santiago Mezquita | 14-11-00 | 5277 | 3005 | 32 | 3 | 15 |
| 46 | Francisco Pérez López | 23-11-04 | 5278 | 3006 | 15 | 10 | 29 |
| 3 | Juan Bautista García Farach | 15- 1-93 | 5279 | 3007 | 32 | 3 | 1 |
| 41 | Encarnación Camargo Ramos | 11- 5-95 | 5280 | 3008 | 31 | 11 | 23 |
| 10 | José Rubio Amores | 23- 8-99 | 5281 | 3009 | 32 | 3 | 5 |
| 48 | M.ª Luisa Puente Paz | 22- 4-02 | 5282 | 3010 | 31 | 11 | 21 |
| 26 | Patricio J. Alfaro Herrero | 17- 3-01 | 5283 | 3011 | 32 | 3 | 16 |
| 3 | Vicenta Valls Carrasco | 1- 8-98 | 5284 | 3012 | 31 | 11 | 24 |
| 18 | Amador Bordajandi Sánchez | 27- 1-03 | 5285 | 3013 | 32 | 3 | 19 |
| 50 | M.ª Pilar Sanz Ronquillo | 29- 3-99 | 5286 | 3014 | 31 | 11 | 7 |
| 4 | Juan Ruiz Requena | 3-11-03 | 5287 | 3015 | 32 | 3 | 5 |
| 35 | Amparo Sánchez Martínez | 31-10-94 | 5288 | 3016 | 32 | 3 | 11 |
| 41 | José Romero García | 14- 8-03 | 5289 | 3017 | 32 | 3 | 17 |
| 26 | Luisa Rodríguez Barón | 30-12-02 | 5290 | 3018 | 31 | 11 | 29 |
| 16 | Froilán Adalid Eslava | 5-10-02 | 5291 | 3019 | 32 | 3 | 12 |
| 5 | M.ª Luisa Aramburu Casi | 25-11-02 | 5292 | 3020 | 32 | 3 | 12 |
| 3 | Arcadio Sala Oliver | 6- 5-97 | 5293 | 3021 | 32 | 3 | 19 |
| 31 | Angeles Villar de Imaña | 2- 3-04 | 5294 | 3022 | 31 | 5 | 10 |
| 18 | José Ortega Rodríguez | 7- 9-03 | 5295 | 3023 | 32 | 3 | 15 |
| 17 | Pilar Puig Teixidó | 17- 8-03 | 5296 | 3024 | 31 | 11 | 18 |
| 26 | Leopoldo López Barco | 15- 1-98 | 5297 | 3025 | 32 | 3 | 16 |
| 11 | Josefina Cardona Alonso | 6- 3-97 | 5298 | 3026 | 31 | 11 | 27 |
| 4 | José Losilla Rubio | 9-12-00 | 5299 | 3027 | 32 | 3 | 2 |
| 22 | Amalia Navajas Espinosa | 10- 7-03 | 5300 | 3028 | 31 | 5 | 13 |
| 13 | José Jiménez Varona | 11- 2-01 | 5301 | 3029 | 32 | 3 | 10 |
| 38 | María Auxiliadora López | 27- 5-04 | 5302 | 3030 | 32 | 3 | 15 |
| 31 | Faustino Saldaña Cunchillos | 19- 4-04 | 5303 | 3031 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Narcisa Villarino Velázquez | 30- 1-05 | 5304 | 3032 | 32 | — | 1 |
| 28 | Pablo J. Gasca y Gasca | 17- 8-04 | 5305 | 3033 | 32 | 3 | 4 |
| 48 | Marina Rodríguez Fernández | 26- 8-99 | 5306 | 3034 | 31 | 11 | 26 |
| 38 | Eduardo Bueno Brotons | 4-10-99 | 5307 | 3035 | 32 | 3 | 6 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 23 | Josefa García Cuesta | 29- 9-02 | 5308 | 3036 | 32 | — | — |
| 24 | F. Benicio Calvo Barroso | 23- 8-99 | 5309 | 3037 | 32 | 3 | 20 |
| 37 | Presentación Tejedor Morán | 26- 9-98 | 5310 | 3038 | 31 | 11 | 21 |
| 30 | Víctor Moreno Gómez | 30- 1-04 | 5311 | 3039 | 32 | 3 | 15 |
| 24 | Elena Calzada Riesco | 31- 8-99 | 5312 | 3040 | 31 | 11 | 26 |
| | María Antelo Rodríguez | 16- 4-05 | | | — | — | — |
| 11 | Alfonso Lozano Fernández | 10- 9-01 | 5313 | 3041 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | Pilar Villora Serrano | 23- 7-94 | 5314 | 3042 | 31 | 11 | 15 |
| 3 | Andrés Salcedo Parquet | 18- 2-00 | 5315 | 3043 | 32 | 3 | 16 |
| 46 | Elisa Domínguez Francia | 25- 2-03 | 5316 | 3044 | 31 | 11 | 23 |
| 40 | Manuel Mochales Escude | 1- 1-00 | 5317 | 3045 | 32 | 3 | 1 |
| 30 | Milagro Maroto Conesa | 20-11-90 | 5318 | 3046 | 32 | 3 | 2 |
| 13 | Marcelino Arias y Arias | 9- 4-02 | 5319 | 3047 | 32 | 3 | 9 |
| 28 | Josefa Marín Arnillas | 27- 8-03 | 5320 | 3048 | 32 | — | 1 |
| 12 | Rufino García López | 31- 7-04 | 5321 | 3049 | 32 | 3 | 17 |
| 29 | Dolores Sierra Loayza | 24- 3-05 | 5322 | 3050 | 31 | 11 | 5 |
| 24 | Angel Montiel Rodríguez | 6- 6-95 | 5323 | 3051 | 32 | 3 | 17 |
| 19 | Adelaida Ortega Utrilla | 16-12-92 | 5324 | 3052 | 31 | 11 | 23 |
| 36 | Ramón Cabirta Otero | 29- 8-98 | 5325 | 3053 | 30 | 1 | 18 |
| 30 | María Pastor Alarcón | 26- 3-95 | 5326 | 3054 | 32 | — | — |
| 46 | Manuel Claur Mompo | 3-11-03 | 5327 | 3055 | 32 | 3 | 12 |
| 50 | Mercedes Ramírez Bastero | 6- 6-97 | 5328 | 3056 | 31 | 11 | 20 |
| 33 | Paciano Ruiz Conde | 9- 3-97 | 5329 | 3057 | 32 | 4 | — |
| 31 | Victoriana Huici Salaverría | 4- 4-98 | 5330 | 3058 | 31 | 11 | 22 |
| 2 | Francisco Santoyo Fernández | 5- 8-03 | 5331 | 3059 | 32 | 3 | 20 |
| 30 | Francisca García García | 29- 1-00 | 5332 | 3060 | 31 | 11 | 16 |
| 28 | Juan Ramírez González | 18- 4-05 | 5333 | 3061 | 32 | 3 | 21 |
| 16 | Candelaria Pueyo Solanas | 13- 9-98 | 5334 | 3062 | 31 | 11 | 29 |
| 40 | Bernabé del Barrio Marinas | 6-11-03 | 5335 | 3063 | 32 | 3 | 15 |
| 8 | Dolores Bosch Sala | 4- 6-04 | 5336 | 3064 | 31 | 5 | 15 |
| 2 | Francisco Cantero Hernández | 13- 6-01 | 5337 | 3065 | 32 | 3 | 6 |
| 30 | Carmen Marín Balza | 14- 7-95 | 5338 | 3066 | 32 | — | 1 |
| 8 | Eduardo González Ruiz | 16-10-05 | 5339 | 3067 | 32 | 3 | 21 |
| 49 | Amparo Pordomingo Ulloa | 27- 8-97 | 5340 | 3068 | 31 | 11 | 29 |
| 23 | Arturo Guzmán Salcedo | 22- 4-94 | 5341 | 3069 | 32 | 3 | 25 |
| 28 | Ascensión Camón Bertol | 13- 5-99 | 5342 | 3070 | 31 | 11 | 18 |
| 49 | Luis Casares Miguel | 12-10-03 | 5343 | 3071 | 32 | 3 | 10 |
| 20 | Apolinaria Carlos Marticorena | 7- 7-99 | 5344 | 3072 | 31 | — | 27 |
| 11 | Angel Virumbrales Gueres | 2- 8-04 | 5345 | 3073 | 32 | 3 | 17 |
| 6 | Carmen Mejías Molina | 9- 9-99 | 5346 | 3074 | 31 | 11 | 25 |
| 28 | Armando Pérez Jove | 28- 7-97 | 5347 | 3075 | 32 | 3 | 13 |
| 33 | Hermenegilda García S. del Otero. | 14- 5-99 | 5348 | 3076 | 31 | 5 | 16 |
| 17 | Narciso Pujol y Pujol | 23- 4-03 | 5349 | 3077 | 32 | 3 | 10 |
| 28 | Manuela Páez Ríos | 5- 2-97 | 5350 | 3078 | 31 | 11 | 18 |
| 50 | Victorino Aranda Marín | 2-11-00 | 5351 | 3079 | 32 | 3 | 17 |
| 24 | Sebastiana Rodríguez García | 20- 1-05 | 5352 | 3080 | 32 | 3 | 1 |
| 33 | Heliodoro Fernández García | 7- 9-03 | 5353 | 3081 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | Matilde Claver Librero | 26- 1-90 | 5354 | 3082 | — | — | — |
| 28 | Teodoro López Ramírez | 9-11-98 | 5355 | 3083 | 32 | 3 | 16 |
| 4 | Soledad Sanz Hernando | 14- 6-02 | 5356 | 3084 | 31 | 11 | 16 |
| | Florentín Cimiano Galván | 22- 1-03 | | | — | — | — |
| 14 | Fernando Ramírez Rame | 12- 2-05 | 5357 | 3085 | 32 | 3 | 21 |
| 8 | Estanislao Boix Guitart | 19- 1-99 | 5358 | 3086 | 32 | 3 | 17 |
| 5 | M.ª Pilar León Gangoso | 12-10-03 | 5359 | 3087 | 32 | — | 1 |
| 1 | Federico P. Fdez. de J. Charroald. | 2- 3-99 | 5360 | 3088 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | Luisa Menacho Castanera | 29- 7-98 | 5361 | 3089 | 25 | 5 | 6 |
| 8 | Pascual Cañamares Encabo | 14- 5-00 | 5362 | 3090 | 32 | 3 | 12 |
| 8 | María Llop Esquerda | 13- 2-90 | 5363 | 3091 | 31 | 9 | 1 |
| 49 | Virgilio Rasos García | 17- 6-00 | 5364 | 3092 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | Elena Aragón Alvarez | 2- 1-02 | 5365 | 3093 | 31 | 11 | 23 |
| 28 | Leoncio Tortajada Latasa | 4- 2-02 | 5366 | 3094 | 32 | 3 | 10 |
| 5 | Bernardina Sánchez Almeida | 26- 4-98 | 5367 | 3095 | 22 | 6 | 19 |
| 3 | Juan Taverner y Taverner | 27- 3-02 | 5368 | 3096 | 32 | 3 | 16 |
| 16 | Antonia Sáinz Ballesteros | 13- 6-01 | 5369 | 3097 | 31 | 11 | 16 |
| 47 | Emilio Felipe Seco | 31-12-03 | 5370 | 3098 | 14 | 3 | 6 |
| 29 | Amparo Caparroso Casanova | 30-10-03 | 5371 | 3099 | 31 | 11 | 16 |
| 26 | Salustiano Vidal Lavega | 8- 6-04 | 5372 | 3100 | 32 | 3 | 16 |
| 48 | Josefa Echaverri Barrio | 26-11-04 | 5373 | 3101 | 25 | 3 | 11 |
| 19 | Mariano Fernández Plaza | 21- 5-96 | 5374 | 3102 | 32 | 3 | 12 |
| 8 | Rita Roca Bonet | 24- 6-98 | 5375 | 3103 | 31 | — | 26 |
| 18 | Ernesto Tallón García | 23- 1-03 | 5376 | 3104 | 32 | 3 | 16 |
| 29 | Concepción Tortosa Rodríguez | 10- 8-99 | 5377 | 3105 | 31 | 11 | 29 |
| 30 | José Salcedo Correa | 19-12-04 | 5378 | 3106 | 32 | 3 | 19 |
| 16 | Adelaida Castellanos Moset | 16-12-03 | 5379 | 3107 | 32 | — | 1 |
| 38 | Eusebio Muñoz Moya | 29- 1-05 | 5380 | 3108 | 31 | 9 | 26 |
| 8 | Isabel Nadal Vilariño | 1- 3-01 | 5381 | 3109 | 32 | — | — |
| 49 | Ignacio Cilleros Bueno | 31- 7-98 | 5382 | 3110 | 31 | 9 | 12 |
| 17 | Teresa Tugues Llorens | 6-10-03 | 5383 | 3111 | 31 | 11 | 12 |
| 46 | Juan Castelló Vicent | 13- 8-98 | 5384 | 3112 | 31 | 3 | 18 |
| 50 | Dolores Díez Hernando | 19- 9-98 | 5385 | 3113 | 31 | — | 2 |
| 18 | Antonio Sánchez Riquelme | 11- 7-05 | 5386 | 3114 | 32 | 3 | 11 |
| 13 | Ceferina Braña Menéndez | 1- 5-00 | 5387 | 3115 | 31 | 11 | 25 |
| 41 | Jesús Jiménez García | 7- 7-02 | 5388 | 3116 | 32 | 3 | 4 |
| 44 | Aurelia Loras Castel | 5- 4-01 | 5389 | 3117 | 31 | 3 | 13 |
| 30 | José Serrano Sánchez | 11- 8-99 | 5390 | 3118 | 32 | 3 | 27 |
| 30 | Antonio López Alarcón | 28- 6-03 | 5391 | 3119 | 32 | 3 | 18 |
| 25 | Monserrat Morera Monso | 16- 6-01 | 5392 | 3120 | 31 | 11 | 23 |
| 8 | Manuel Esteban Andrés | 10- 2-02 | 5393 | 3121 | 32 | 3 | 18 |
| 18 | María Canillas Fernández | 24- 3-97 | 5394 | 3122 | 31 | 5 | 16 |
| 29 | Heliodoro Carmona Rael | 16- 4-01 | 5395 | 3123 | 32 | 3 | 17 |
| 37 | Anunciación Hernández Gómez | 12- 3-05 | 5396 | 3124 | 31 | 5 | 15 |
| 46 | José Plasencia Sanz | 30- 5-94 | 5397 | 3125 | 32 | 3 | 19 |
| 31 | Julia Cebamanos Lapuente | 24-11-01 | 5398 | 3126 | 31 | 1 | 1 |
| 26 | Eustaquio Martínez Oca | 20- 9-99 | 5399 | 3127 | 32 | 3 | 16 |
| 50 | Anisia P. Ortiz Bellido | 29-12-96 | 5400 | 3128 | 31 | 1 | 1 |
| 45 | Vicente Asensio Martínez | 3- 5-01 | 5401 | 3129 | 19 | 6 | 23 |
| 47 | María I. Dios Vázquez | 22- 3-04 | 5402 | 3130 | 31 | 5 | 15 |
| 29 | Mateo Plana Delgado | 30- 3-04 | 5403 | 3131 | 32 | 3 | 16 |
| 20 | Emilia Erice Condearena | 22- 4-90 | 5404 | 3132 | 31 | 11 | 7 |
| 14 | Antonio A. Olivares Sánchez | 6-12-02 | 5405 | 8133 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Silvia Quiles Martín | 27- 1-01 | 5406 | 3134 | 31 | 9 | 25 |
| 10 | Raimundo Gracillas Sánchez | 2-12-02 | 5407 | 3135 | 32 | 3 | 15 |
| 8 | Higinia Luengo Polo | 11- 1-98 | 5408 | 3136 | 31 | — | 28 |
| 49 | Severiano Rodríguez Abad | 26-12-03 | 5409 | 3137 | 32 | 3 | 18 |
| 18 | Angustias Gómez Hernández | 28- 9-93 | 5410 | 3138 | 31 | 5 | 15 |
| 49 | Alejandro Lera Martínez | 19- 4-99 | 5411 | 3139 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Gracia Pastor Raya | 20- 9-02 | 5412 | 3140 | 31 | 5 | 11 |
| 21 | Luis Fernández Tristoncho | 12-12-00 | 5413 | 3141 | 32 | 3 | 19 |
| 44 | Estrella Gómez Navarrete | 6- 3-00 | 5414 | 3142 | 31 | 1 | 1 |
| 30 | Julián Pérez Clos | 17- 2-99 | 5415 | 3143 | 32 | 3 | 15 |
| 8 | Gregoria Suso Hernando | 24- 4-01 | 5416 | 3144 | 31 | 1 | 4 |
| 28 | Julián Sánchez Bueno | 4- 3-99 | 5417 | 3145 | 32 | 3 | 15 |
| 5 | Francisca Vaquer Velasco | 22- 5-02 | 5418 | 3146 | 31 | 5 | 14 |
| 39 | Gregorio Lucas Pérez | 24-12-99 | 5419 | 3147 | 17 | 6 | 10 |
| 20 | Flora Martínez Pérez | 6- 1-05 | 5420 | 3148 | 30 | 6 | 1 |
| 33 | Leonardo Pablos Hernández | 26- 7-00 | 5421 | 3149 | 32 | 3 | 15 |
| 48 | Isabel Abad Vildosola | 5-11-94 | 5422 | 3150 | 30 | 6 | 9 |
| 36 | Juan A. Fernández Seisdedos | 21- 6-01 | 5423 | 3151 | 32 | 3 | 15 |
| 18 | Antonio Pérez Poyatos | 30-12-04 | 5424 | 3152 | 32 | 3 | 14 |
| 29 | Emerenciano Viñas Bellostas | 18- 5-00 | 5425 | 3153 | 30 | 6 | 10 |
| 12 | Antonio Pallares Bernat | 22- 4-05 | 5426 | 3154 | 32 | 3 | 21 |
| 26 | Agustina Martínez Martínez | 7- 5-96 | 5427 | 3155 | 31 | 5 | 14 |
| 6 | José Alba Romero | 8-12-96 | 5428 | 3156 | 32 | 3 | 8 |
| 28 | María A. Muñoz G. del Olmo | 30- 9-94 | 5429 | 3157 | 31 | 5 | 15 |
| 21 | José Ramos Nogales | 7- 3-04 | 5430 | 3158 | 32 | 3 | 15 |
| 37 | Mariana Bellido García | 26- 2-02 | 5431 | 3159 | 31 | 5 | 15 |
| 20 | Cipriano Martín Arenas | 16- 9-94 | 5432 | 3160 | 32 | 3 | 14 |
| 38 | Ilidia González Rodríguez | 7- 7-03 | 5433 | 3161 | 32 | 3 | 13 |
| 48 | Martín Alvarez Polo | 7- 2-02 | 5434 | 3162 | 32 | 3 | 15 |
| 24 | Antonia Alvarez Rubio | 12-11-97 | 5435 | 3163 | 31 | 5 | 11 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Rosa Reverte Quer | 29- 5-05 | 5436 | 3164 | 31 | — | 29 |
| 29 | José Rodríguez Dumond | 2- 8-02 | 5437 | 3165 | 21 | 5 | 1 |
| 28 | Catalina García Valdecasas | 1- 5-01 | 5438 | 3166 | 31 | 5 | 6 |
| 18 | Juan Rull Casado | 22- 1-05 | 5439 | 3167 | 32 | 3 | 21 |
| 2 | María Masso Flores | 4- 1-03 | 5440 | 3168 | 31 | 5 | 12 |
| 6 | Luciano Martín Madruga | 15- 4-05 | 5441 | 3169 | 32 | 3 | 21 |
| 50 | Petra T. Rivera Orcao | 27- 4-99 | 5442 | 3170 | 31 | 6 | 6 |
| 49 | Elisardo González Corral | 11- 6-96 | 5443 | 3171 | 30 | 3 | 19 |
| 8 | Concepción Llenas Viñas | 19- 8-99 | 5444 | 3172 | 31 | — | 26 |
| 11 | Juan Martín Roldán | 1-10-90 | 5445 | 3173 | 32 | 3 | 18 |
| 7 | Francisca Calvet Pedrola | 16- 3-05 | 5446 | 3174 | 31 | 1 | 1 |
| 33 | Marciano Abril Agudo | 9- 1-00 | 5447 | 3175 | 32 | 3 | 18 |
| 29 | Presentación Martínez Alonso | 30-10-97 | 5448 | 3176 | 31 | 5 | 5 |
| 23 | José Rubira Ruiz | 13- 5-02 | 5449 | 3177 | 32 | 3 | 16 |
| 37 | Adoración Pérez Herrero | 26- 9-04 | 5450 | 3178 | 31 | 5 | 17 |
| 52 | Joaquín Gallego Martínez | 3- 8-01 | 5451 | 3179 | 32 | 3 | 13 |
| 43 | Angelina Forcades Bagés | 14-11-99 | 5452 | 3180 | 31 | — | 28 |
| 21 | Pedro Minchón Minchón | 24- 5-01 | 5453 | 3181 | 32 | 3 | 16 |
| 45 | Soledad Calvo Botas | 31- 5-00 | 5454 | 3182 | 31 | 5 | 16 |
| 11 | Conrado Espi López | 27- 7-02 | 5455 | 3183 | 32 | 3 | 19 |
| 50 | M.ª Pilar Tolosa Sábado | 30-10-04 | 5456 | 3184 | 30 | 6 | 1 |
| 41 | Santiago López Tamayo Pere | 21-12-01 | 5457 | 3185 | 32 | 3 | 17 |
| 1 | M.ª Cruz Sáiz Barriocanal | 14- 9-98 | 5458 | 3186 | 31 | 5 | 13 |
| 46 | Rosario F. Sáiz Merino | 3-10-97 | 5459 | 3187 | 32 | 3 | 19 |
| 8 | Dolores García Cucarella | 22- 4-04 | 5460 | 3188 | 31 | 5 | 5 |
| 28 | Feliciano Polo de las Heras | 6-10-95 | 5461 | 3189 | 32 | 3 | 9 |
| 28 | Angel Rincón Rodríguez | 2- 8-01 | 5462 | 3190 | 32 | 3 | 20 |
| 5 | Milagros Mena Vives | 1- 2-03 | 5463 | 3191 | 31 | 5 | 15 |
| 3 | Francisco Beal Gimeno | 11- 2-58 | 5464 | 3192 | — | — | — |
| 8 | Mercedes Silvestre Sendes | 19-10-04 | 5465 | 3193 | 30 | 6 | 4 |
| 28 | Claudio Quintana de la Morena | 30-10-01 | 5466 | 3194 | 32 | 3 | 16 |
| 6 | Leonor Peñas de la Fuente | 29- 6-96 | 5467 | 3195 | 31 | 5 | 11 |
| 46 | Alfredo Pérez Costa | 4- 6-04 | 5468 | 3196 | 32 | 3 | 18 |
| 33 | Luisa Fernández Alvarez | 6- 3-00 | 5469 | 3197 | 31 | 5 | 13 |
| 10 | Bernardo García Alonso | 27- 1-03 | 5470 | 3198 | 32 | 3 | 16 |
| 43 | Mariana Cardo Agusil | 18- 5-95 | 5471 | 3199 | 31 | 6 | 1 |
| 24 | Vicente Blanco Oveja | 31- 8-01 | 5472 | 3200 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | Juana E. Martín Maestro C. | 27-12-01 | 5473 | 3201 | 31 | 5 | 15 |
| 22 | Manuel Cagigos Angles | 13- 9-00 | 5474 | 3202 | 32 | 3 | 18 |
| 33 | María Alonso Rodríguez | 4- 1-00 | 5475 | 3203 | 31 | 5 | 4 |
| 50 | Luciano Fuentes Vidosa | 31- 8-00 | 5476 | 3204 | 32 | 3 | 16 |
| 48 | Tarsila Muñoz Vicente | 24- 2-05 | 5477 | 3205 | 31 | 5 | 11 |
| 3 | Juan Bautista Carbonell Pastor | 23- 6-03 | 5478 | 3206 | 32 | 3 | 16 |
| 33 | Josefa Alvarez Villanueva | 2- 8-03 | 5479 | 3207 | 31 | 5 | 14 |
| 8 | José M. Fors Blanch | 26-12-02 | 5480 | 3208 | 32 | 3 | 18 |
| 8 | Angela Blecua López | 1- 3-03 | 5481 | 3209 | 30 | 6 | 1 |
| 8 | José Colominas Padro | 8- 9-03 | 5482 | 3210 | 32 | 3 | 8 |
| 19 | Margarita Hernáez Nestares | 25-10-04 | 5483 | 3211 | 31 | 5 | 14 |
| 20 | Manuel Manzanaro Carratalá | 30- 3-02 | 5484 | 3212 | 32 | 3 | 14 |
| 43 | María Cabré Brull | 11- 7-02 | 5485 | 3213 | 30 | 6 | 4 |
| 47 | Heliodoro Juárez Isla | 23-10-96 | 5486 | 3214 | 32 | 3 | 18 |
| | Constantino Domínguez Novoa | 16- 3-00 | | | — | — | — |
| 33 | Antonia Escobio Longo | 18- 7-95 | 5487 | 3215 | 31 | 5 | 12 |
| 10 | Manuel Martín Jiménez | 1- 4-99 | 5488 | 3216 | 32 | 3 | 20 |
| 45 | Buenaventura Aguilar Gómez | 14- 7-92 | 5489 | 3217 | 31 | 5 | 15 |
| 46 | Manuel Barranco Pérez | 2- 1-03 | 5490 | 3218 | 32 | 3 | 6 |
| 47 | Dolores Luna Vela | 29- 6-04 | 5491 | 3219 | 31 | — | 28 |
| 36 | Manuel Gallo Peñalva | 2-11-97 | 5492 | 3220 | 32 | 3 | 1 |
| 30 | Eulalia Baro Benede | 19- 4-01 | 5493 | 3221 | 31 | 5 | 15 |
| 46 | José Vila Torres | 30- 1-94 | 5494 | 3222 | 32 | 3 | 16 |
| 7 | Teresa Ortega Sañudo | 24-11-02 | 5495 | 3223 | 30 | 5 | 27 |
| 40 | Cesáreo de la Cruz Roldán | 14-10-94 | 5496 | 3224 | 15 | 7 | 13 |
| 50 | Pilar Fatas Gutiérrez | 3-11-04 | 5497 | 3225 | 30 | 6 | 5 |
| 42 | Benito Herrero Muñoz | 8-10-97 | 5498 | 3226 | 32 | 3 | 26 |
| 28 | Agustina Villanueva Santamaría | 2- 5-05 | 5499 | 3227 | 31 | 1 | 6 |
| 20 | Mariano Sáuca Bellido | 24-11-97 | 5500 | 3228 | 32 | 3 | 10 |
| 5 | Celestina García Nieto | 3-11-02 | 5501 | 3229 | 31 | 5 | 16 |
| 16 | Santiago Martínez Cerezo | 30- 6-04 | 5502 | 3230 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Marina Díez Congosto | 3- 3-94 | 5503 | 3231 | 33 | 9 | 6 |
| 8 | Salvador Nadal Viader | 6- 7-04 | 5504 | 3232 | 32 | 3 | 16 |
| 38 | Angeles Rodríguez Ferraz | 25-10-98 | 5505 | 3233 | 32 | 2 | 25 |
| 50 | Aurelio González y González | 7- 3-05 | 5506 | 3234 | 32 | 3 | 20 |
| 46 | Encarnación Cagigal Arguelles | 25- 7-03 | 5507 | 3235 | 31 | 5 | 4 |
| 11 | Basilio Hernández Bustamante | 11-10-97 | 5508 | 3236 | 32 | 3 | 11 |
| 8 | Dolores Viñas Bona | 8- 4-04 | 5509 | 3237 | 31 | 4 | 22 |
| 50 | Pedro Lozano Jaime | 29- 6-01 | 5510 | 3238 | 32 | 3 | 12 |
| 8 | Felisa Fernández Sánchez | 2- 1-95 | 5511 | 3239 | 31 | 5 | 14 |
| 29 | Pedro Gallego Morales | 20- 8-02 | 5512 | 3240 | 32 | 2 | 26 |
| 18 | Trinidad Soria Aedo | 7- 4-99 | 5513 | 3241 | 31 | 5 | 4 |
| 22 | Facundo Blancas Romero | 27-11-03 | 5514 | 3242 | 32 | 3 | 10 |
| 30 | Josefa Coll López | 5- 7-02 | 5515 | 3243 | 31 | 5 | 14 |
| 30 | Pascual Fernández Camacho | 19- 6-04 | 5516 | 3244 | 32 | 3 | 25 |
| 31 | Pascuala Peñas Navarro | 14- 9-03 | 5517 | 3245 | 30 | 5 | 22 |
| 48 | Félix San Millán Díez | 18- 5-00 | 5518 | 3246 | 32 | 3 | 17 |
| 36 | Dolores Alvarez Martínez | 21- 3-00 | 5519 | 3247 | 31 | 5 | 18 |
| 46 | Juan A. Modesto Gallach | 12- 1-00 | 5520 | 3248 | 32 | 3 | 20 |
| 50 | Beatriz Orozco López | 17- 2-00 | 5521 | 3249 | 31 | 5 | 14 |
| 3 | Eugenio Cerdá Alemany | 18- 8-03 | 5522 | 3250 | 32 | 3 | 18 |
| 49 | Dolores Gallego de la Rua | 21- 1-01 | 5523 | 3251 | 31 | 5 | 18 |
| 26 | Amancio Fernández de Lozano | 8- 4-05 | 5524 | 3252 | 32 | 3 | 13 |
| 6 | Josefa Granero Berbel | 22-11-99 | 5525 | 3253 | 31 | 5 | 9 |
| 26 | Margarita Nobajas Calvo | 18- 1-97 | 5526 | 3254 | 31 | 5 | 15 |
| 28 | Lucio García Rivas | 8- 8-04 | 5527 | 3255 | 32 | 3 | 16 |
| 18 | María Ruiz Fernández | 6- 1-97 | 5528 | 3256 | 31 | 5 | 9 |
| 24 | Angel García Pérez | 9-11-00 | 5529 | 3257 | 32 | 3 | 17 |
| 8 | Enriqueta Pallés Menescal | 13-10-01 | 5530 | 3258 | 31 | 5 | 1 |
| 18 | Juan José Gómez Hernández | 9- 6-03 | 5531 | 3259 | 32 | 3 | 17 |
| 25 | Teresa Navarro Sirat | 2- 9-00 | 5532 | 3260 | 32 | — | 20 |
| 3 | Tomás Espinosa García | 11- 3-03 | 5533 | 3261 | 32 | 3 | 20 |
| 31 | Manuel Pascual Novajas | 8-12-96 | 5534 | 3262 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Isabel Baltar Corbacho | 26- 3-07 | 5535 | 3263 | 31 | 8 | 27 |
| 48 | José T. Alonso Sánchez | 17- 3-04 | 5536 | 3264 | 32 | 3 | 12 |
| 35 | Socorro García Domínguez | 3-10-03 | 5537 | 3265 | 14 | 5 | 20 |
| 50 | Antonio González Peiró | 14- 6-05 | 5538 | 3266 | 32 | 3 | 21 |
| 23 | María Serres Basso | 11-10-04 | 5539 | 3267 | 31 | 5 | 6 |
| 50 | Carmelo Biel Lucea | 25- 7-05 | 5540 | 3268 | 32 | 3 | 21 |
| 50 | Vicenta T. García Gómez | 11- 2-05 | 5541 | 3269 | 28 | 7 | 19 |
| 3 | Francisco Llorca Linares | 29- 6-95 | 5542 | 3270 | 32 | 3 | 18 |
| 10 | Josefa Morales Sánchez | 19- 8-94 | 5543 | 3271 | 31 | 4 | 27 |
| 8 | Víctor Ferrus Vallespí | 25- 7-00 | 5544 | 3272 | 32 | 3 | 16 |
| 18 | Encarnación González Aguado | 6- 4-04 | 5545 | 3273 | 31 | 5 | 9 |
| 29 | Salvador Cerro González | 15- 1-99 | 5546 | 3274 | 32 | 3 | 8 |
| 24 | Marcelina Fernández Fernández | 2- 6-98 | 5547 | 3275 | 31 | 5 | 14 |
| 51 | Mauricio Puchán Ramírez | 14- 9-95 | 5548 | 3276 | 32 | 3 | 6 |
| 28 | Lucía Vivanco Ezquerra | 15- 7-97 | 5549 | 3277 | 31 | 1 | 1 |
| 38 | Antonio López Beaumont | 4- 7-91 | 5550 | 3278 | 31 | 1 | 18 |
| 18 | Luisa Montero Martín | 30- 6-01 | 5551 | 3279 | 31 | 5 | 14 |
| 28 | Heliodoro Blanco García | 3- 7-99 | 5552 | 3280 | 32 | 3 | 20 |
| 7 | María Cañellas Jaume | 26-11-04 | 5553 | 3281 | 30 | 6 | 4 |
| 3 | Manuel Ruiz Sabaté | 10- 7-01 | 5554 | 3282 | 15 | 1 | 24 |
| 28 | Pilar Tello Peinado | 13- 9-96 | 5555 | 3283 | 31 | 1 | 2 |
| 12 | Aurelio Camarero Berganza | 18- 4-01 | 5556 | 3284 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | Francisca Diego Cabalceta | 1- 6-93 | 5557 | 3285 | 31 | 1 | 2 |
| 34 | José Triana Rodríguez | 17-12-01 | 5558 | 3286 | 32 | 3 | 11 |
| 3 | Isabel Marco González | 26- 2-92 | 5559 | 3287 | 31 | 5 | 1 |
| 30 | Antonio González López | 28- 1-04 | 5560 | 3288 | 17 | 3 | 7 |
| 49 | Rosario Puente Díez | 5-10-02 | 5561 | 3289 | 31 | 4 | 25 |
| 26 | Santos Pascual Rodrigo | 1-11-03 | 5562 | 3290 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | Manuela Vicente Ferrero | 25- 6-04 | 5563 | 3291 | 31 | 1 | 3 |
| 11 | Marcelino Gallo Díez | 18- 6-02 | 5564 | 3292 | 32 | 3 | 16 |
| 48 | Aurora Axpe Lazcano | 17-12-04 | 5565 | 3293 | 31 | 6 | 8 |
| 3 | Alfredo León Oses | 27-11-97 | 5566 | 3294 | 32 | 3 | 14 |
| 33 | Presentación Covia Sáez | 21-11-96 | 5567 | 3295 | 31 | 5 | 28 |
| 30 | Pedro Beltrán Roda | 13- 1-01 | 5568 | 3296 | 32 | 3 | 1 |
| 28 | Francisca Fernández Heredero | 21- 9-01 | 5569 | 3297 | 31 | 5 | 9 |
| 3 | Joaquín Zapater Vidal | 1- 8-00 | 5570 | 3298 | 32 | 3 | 2 |
| 41 | Luisa Romo Torres | 5- 8-02 | 5571 | 3299 | 31 | 5 | 15 |
| 37 | Rufino Alonso Díaz | 28- 2-00 | 5572 | 3300 | 32 | 3 | 15 |
| 18 | Isabel Gómez Tejada | 1- 9-02 | 5573 | 3301 | 31 | 1 | 2 |
| 52 | Enrique Horamos Perea | 14- 3-05 | 5574 | 3302 | 32 | 3 | 21 |
| 36 | Tomasa Codesal Calvo | 6-12-03 | 5575 | 3303 | 31 | 5 | 15 |
| 8 | Vicente Montañés Febrer | 27- 5-93 | 5576 | 3304 | 32 | 3 | 6 |
| 22 | M.ª Pilar Buil Moren | 1- 5-95 | 5577 | 3305 | 31 | 3 | 2 |
| 26 | Toribio Zalama Herrera | 27- 4-00 | 5578 | 3306 | 32 | 3 | 8 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 39 | Cayetana Calvo Briz | 5- 3-97 | 5579 | 3307 | 31 | 2 | 28 |
| 3 | Vicente Llobell Ferrer | 17- 6-03 | 5580 | 3308 | 32 | 3 | 9 |
| 8 | Benita Aluja Masía | 14- 5-97 | 5581 | 3309 | 31 | 1 | 5 |
| 46 | Pedro Grasa Clemente | 12-11-04 | 5582 | 3310 | 32 | 3 | 13 |
| 50 | Asunción Gracia Bello | 16-11-91 | 5583 | 3311 | 31 | — | 17 |
| 40 | José J. Mesonero Moro | 21- 4-04 | 5584 | 3312 | 32 | 3 | 20 |
| 28 | Evangelina Touchard Arroyo | 29- 7-02 | 5585 | 3313 | 31 | — | 15 |
| 39 | José López Sánchez | 28- 1-03 | 5586 | 3314 | 32 | 3 | 23 |
| 28 | Soledad Hernanz de Santillana | 21-11-03 | 5587 | 3315 | 31 | 1 | 1 |
| 3 | Joaquín Ferrer Catalá | 25- 1-04 | 5588 | 3316 | 32 | 3 | 10 |
| 18 | Angela Cerezo Sola | 26-12-04 | 5589 | 3317 | 31 | 1 | 1 |
| 8 | Salvador Martínez Surroca | 8-10-01 | 5590 | 3318 | 32 | 3 | 17 |
| 30 | Luisa M. Martínez Sánchez | 3- 5-05 | 5591 | 3319 | 31 | 1 | 1 |
| 17 | Cosme Felgueras Bayo | 31-10-01 | 5592 | 3320 | 32 | 3 | 15 |
| 37 | Filomena Ramos Jiménez | 21-12-03 | 5593 | 3321 | 31 | 1 | 2 |
| 39 | Cinto Balaguer Lladser | 7- 1-02 | 5594 | 3322 | 32 | 3 | 9 |
| 33 | María de Dios Fernández | 9- 7-99 | 5595 | 3323 | 31 | 1 | 4 |
| 8 | José Cendra Magriña | 23- 1-02 | 5596 | 3324 | 32 | 3 | 12 |
| 28 | Consuelo Alarcón Navarro | 19- 6-96 | 5597 | 3325 | 31 | 1 | 1 |
| 8 | Manuel Gabriel Castellar | 6- 7-96 | 5598 | 3326 | 32 | 3 | 19 |
| 43 | Catalina Cabrero Ruiz | 3- 2-97 | 5599 | 3327 | 31 | — | 26 |
| 8 | Juan Bautista Carbonell Calvet | 8- 6-99 | 5600 | 3328 | 32 | 3 | 10 |
| 30 | Carmen Segura Gázquez | 20- 6-98 | 5601 | 3329 | 31 | 1 | 1 |
| 24 | Eloy Alvarez del Pozo | 1- 1-97 | 5602 | 3330 | 32 | 3 | 19 |
| 12 | María Coscolla Mahiques | 7- 7-00 | 5603 | 3331 | 31 | — | 17 |
| 43 | Estanislao Sánchez Prieto | 22- 8-94 | 5604 | 3332 | 32 | 3 | 29 |
| 6 | Justina Muñoz Monteagudo | 26- 9-02 | 5605 | 3333 | 31 | 1 | 4 |
| 8 | Martín Tomás Alvarez | 22- 3-92 | 5606 | 3334 | 24 | 5 | 9 |
| 33 | M.ª Buen Suceso Muñoz Planas | 7- 2-96 | 5607 | 3335 | 31 | 1 | 15 |
| 50 | Manuel Ibáñez Calvo | 17- 2-00 | 5608 | 3336 | 32 | 3 | 1 |
| 28 | Antonio Casado García | 17- 1-03 | 5609 | 3337 | 32 | 3 | 10 |
| 8 | Concepción Sánchez Tor | 30- 6-04 | 5610 | 3338 | 30 | 6 | 9 |
| 18 | Orencio Ibáñez Alcázar | 5- 4-04 | 5611 | 3339 | 32 | 3 | 11 |
| 52 | Concepción Madrigal González | 10- 7-05 | 5612 | 3340 | 31 | — | 15 |
| 8 | José Unanua Pérez | 9- 6-05 | 5613 | 3341 | 32 | 3 | 3 |
| 48 | Emilia del Castillo Agudo | 13- 2-02 | 5614 | 3342 | 31 | — | 20 |
| 8 | Juan Martínez Pastor | 28- 4-02 | 5615 | 3343 | 32 | 3 | 19 |
| 45 | Encarnación Sánchez Paniagua | 13- 7-04 | 5616 | 3344 | 31 | 1 | 1 |
| 3 | Eugenio Cases Fructuoso | 14- 1-97 | 5617 | 3345 | 32 | 3 | 12 |
| 6 | Isabel García de Vega | 26-10-04 | 5618 | 3346 | 31 | 1 | 3 |
| 46 | José Pinto Ortiz | 8-11-99 | 5619 | 3347 | 32 | 3 | 20 |
| 6 | Encarnación Cortés Amat | 14- 7-05 | 5620 | 3348 | 31 | — | 29 |
| 50 | Pedro Miguel Puebla | 23-10-00 | 5621 | 3349 | 32 | 3 | 14 |
| 5 | Elena Arzuaga Casales | 11- 7-02 | 5622 | 3350 | 31 | 1 | 1 |
| 28 | Francisco Melero Bartolomé | 13- 2-02 | 5623 | 3351 | 32 | 3 | 14 |
| 37 | Marina Sanjuán Quesada | 28- 7-00 | 5624 | 3352 | 31 | — | 27 |
| | Petra Bedate Bedate | 1- 6-00 | | | — | — | — |
| 46 | Concepción Mir Jovel | 19-12-01 | 5625 | 3353 | 30 | 6 | 5 |
| 24 | Ricardo Jurez Paz | 20- 7-99 | 5626 | 3354 | 32 | 3 | 17 |
| 10 | María C. Vila Hernández | 3- 6-02 | 5627 | 3355 | 31 | 1 | 4 |
| 8 | Felipe Castillo Samper | 9- 4-95 | 5628 | 3356 | 32 | 3 | 10 |
| 48 | Elena Armendía y Heredia | 19- 5-05 | 5629 | 3357 | 31 | — | 27 |
| 29 | Diego Bermúdez Ordóñez | 20- 9-99 | 5630 | 3358 | 32 | 3 | 12 |
| 10 | Engracia Bebero Díez | 3- 4-02 | 5631 | 3359 | 31 | — | 29 |
| 23 | Diego Gutiérrez Membrilla | 10- 9-02 | 5632 | 3360 | 32 | 3 | 18 |
| 28 | M.ª Jesús Santiago Aguilar | 5- 3-00 | 5633 | 3361 | 31 | 1 | 4 |
| 49 | Eduardo Pordomingo Ulloa | 18- 8-94 | 5634 | 3362 | 32 | 3 | 16 |
| 30 | Adelina Caballero Carpio | 3-11-03 | 5635 | 3363 | 31 | 1 | 4 |
| 30 | Aquilino Ruiz Cerdán | 28- 4-04 | 5636 | 3364 | 32 | 3 | 21 |
| 8 | Paula Reyes Calleja | 28- 1-05 | 5637 | 3365 | 31 | 1 | 1 |
| 36 | Cipriano Jiménez Rodríguez | 26- 9-03 | 5638 | 3366 | 32 | 3 | 11 |
| 28 | Mercedes López Aller | 7- 5-98 | 5639 | 3367 | 31 | 1 | 1 |
| 28 | Eloy Díez Maroto | 27- 6-91 | 5640 | 3368 | 32 | 3 | 15 |
| 19 | Concepción Rojas Catayna | 15-11-97 | 5641 | 3369 | 31 | 1 | 1 |
| 28 | Agustín Martín Blázquez | 5- 5-05 | 5642 | 3370 | 32 | 3 | 9 |
| 4 | María González Pérez | 2- 4-06 | 5643 | 3371 | 31 | — | 27 |
| 50 | Mariano Mur Coterón | 19- 8-97 | 5644 | 3372 | 12 | 9 | 4 |
| 46 | María Pérez Gálvez | 8- 9-01 | 5645 | 3373 | 31 | — | 26 |
| 31 | Rafael Morondo Urra | 23-10-02 | 5646 | 3374 | 32 | 3 | 2 |
| 28 | Pilar Chueca Rivero | 2- 1-91 | 5647 | 3375 | 31 | 1 | 1 |
| 44 | José V. Villanueva Blasco | 10- 4-93 | 5648 | 3376 | 32 | 3 | 15 |
| 30 | María Muñoz Martínez | 9- 2-05 | 5649 | 3377 | 31 | — | 18 |
| 4 | Antonio Moreno Carretero | 23- 1-99 | 5650 | 3378 | 32 | 1 | 29 |
| 29 | Carmen Triviño Navarro | 8- 2-04 | 5651 | 3379 | 31 | 1 | 6 |
| 24 | Isaac Pedreruelo Tuda | 19- 4-94 | 5652 | 3380 | 32 | 3 | 3 |
| 8 | Dolores Obiols Viñoles | 5- 9-98 | 5653 | 3381 | 31 | 1 | 4 |
| 31 | José M. Pallares Margeli | 28-11-03 | 5654 | 3382 | 32 | 2 | 28 |
| 45 | Celia Sancho Sancho | 30- 4-02 | 5655 | 3383 | 31 | — | 29 |
| 10 | Esther Holgado Cuadrado | 20- 2-93 | 5656 | 3384 | 31 | — | 19 |
| 24 | Primitivo Díez Cuervo | 17-10-93 | 5657 | 3385 | 32 | 3 | 15 |
| 23 | Encarnación Linares Sánchez | 2- 5-01 | 5658 | 3386 | 31 | — | 29 |
| 17 | Felipe Saladas Casablancas | 23- 2-02 | 5659 | 3387 | 32 | 3 | 11 |
| 52 | Consuelo Burgos Nicolás | 21- 3-05 | 5660 | 3388 | 31 | — | 17 |
| 6 | Juan Herrera Martín Pero | 10-10-91 | 5661 | 3389 | 32 | 2 | 27 |
| 52 | Dolores Molina Labrada | 2- 6—05 | 5662 | 3390 | 31 | 1 | 2 |
| 9 | Pablo Pérez Mier | 15- 1-99 | 5663 | 3391 | 32 | 3 | 9 |
| 29 | Elisa Roda Guixot | 17- 3-02 | 5664 | 3392 | 31 | — | 29 |
| 33 | Antonio Peláez Rodríguez | 24- 4-00 | 5665 | 3393 | 32 | 3 | 13 |
| 27 | Perpetua Rodríguez Chaves | 7- 3-97 | 5666 | 3394 | 31 | 1 | 1 |
| 33 | Francisco Serrano Mateos | 3-12-04 | 5667 | 3395 | 32 | 3 | 20 |
| 18 | Encarnación Martínez Yáñez | 9-12-99 | 5668 | 3396 | 31 | 1 | 1 |
| 44 | Manuel Muñoz Cargo | 18- 2-05 | 5669 | 3397 | 32 | 3 | 11 |
| 8 | Rosa Palleja Carnice | 23- 1-02 | 5670 | 3398 | 31 | — | 28 |
| 43 | Liborio Cases Molíns | 6- 5-05 | 5671 | 3399 | 32 | 3 | 1 |
| 48 | Carmen Pascual Abad | 17- 7-03 | 5672 | 3400 | 31 | 1 | 1 |
| 24 | Froilán Alvarez Fernández | 23-10-96 | 5673 | 3401 | 32 | 3 | 6 |
| 28 | Victoria Moreno Jover | 28- 5-04 | 5674 | 3402 | 31 | — | 20 |
| 5 | Francisco Vegas Fernández | 24- 7-00 | 5675 | 3403 | 15 | 7 | 16 |
| 8 | Leonor Alvarez Santullano | 16- 7-96 | 5676 | 3404 | 31 | 1 | 3 |
| 33 | Enrique Jaimez Pérez | 5- 9-01 | 5677 | 3405 | 32 | 3 | 17 |
| 7 | Isabel Ferretjans Sastre | 24- 2-01 | 5678 | 3406 | 31 | — | 24 |
| 48 | Hipólito Nodal Navarro | 30- 1-01 | 5679 | 3407 | 32 | 3 | 20 |
| 11 | Feliciana Díaz Nieto | 2- 2-05 | 5680 | 3408 | 31 | — | 26 |
| 49 | José Gervasi Fernández | 2- 5-96 | 5681 | 3409 | 12 | 11 | 19 |
| 33 | Sidonia Alvarez Alvarez | 15- 4-04 | 5682 | 3410 | 31 | — | 27 |
| 34 | Leandro Sanz López | 13- 3-04 | 5683 | 3411 | 32 | 3 | 21 |
| 37 | Blanca Hernández García | 28-11-03 | 5684 | 3412 | 22 | 3 | 29 |
| 46 | Prudencio Sánchez Collantes | 10- 9-04 | 5685 | 3413 | — | — | — |
| 47 | María C. Pablo Mateos | 9-11-94 | 5686 | 3414 | 31 | 1 | 1 |
| 3 | Carlos Sellers Mas | 27- 3-04 | 5687 | 3415 | 32 | 3 | 21 |
| 48 | Antonia Zuza Brun | 19- 4-01 | 5688 | 3416 | 30 | 5 | 25 |
| 34 | Isaac García y García | 11- 4-00 | 5689 | 3417 | 32 | 3 | 17 |
| 48 | Carmen Merino Merino | 3- 3-05 | 5690 | 3418 | 19 | 10 | 25 |
| 30 | Antonio Rodríguez Pérez | 14- 5-00 | 5691 | 3419 | 32 | 3 | 21 |
| 24 | Constancio Muñiz Pastrana | 29- 1-98 | 5692 | 3420 | 32 | 3 | 1 |
| 20 | Hilaria Araguzo Adrián | 8- 2-04 | 5693 | 3421 | 31 | — | 28 |
| 49 | Valeriano Robledillos García | 22- 8-98 | 5694 | 3422 | 11 | 2 | 11 |
| 45 | Gertrudis Gil Prieto | 17-11-97 | 5695 | 3423 | 31 | 1 | 4 |
| 37 | Bienvenido Martín Hernández | 10- 7-95 | 5696 | 3424 | 32 | 3 | 17 |
| 47 | Teófila Prieto Cantero | 20-12-04 | 5697 | 3425 | 31 | 1 | 2 |
| 12 | Julio Sancho Serra | 16- 2-99 | 5698 | 3426 | 32 | 3 | 20 |
| 25 | Dolores Pamies Martí | 19- 4-01 | 5699 | 3427 | 31 | — | 24 |
| 23 | José Garrido de Lapeña | 16-10-99 | 5700 | 3428 | 32 | 3 | 18 |
| 14 | María Pilar Villoslada Montoro | 1-10-92 | 5701 | 3429 | 31 | — | 24 |
| 50 | Tomás S. Bravo Castelar | 19-12-00 | 5702 | 3430 | 32 | 3 | 12 |
| 39 | Asunción Giráldez Fernández | 13- 8-03 | 5703 | 3431 | 31 | — | 20 |
| 9 | Francisco Núñez Díez | 4- 6-95 | 5704 | 3432 | 32 | 3 | 16 |
| 8 | Enriqueta Mir Prat | 19- 4-95 | 5705 | 3433 | 30 | 6 | 16 |
| 12 | Manuel Gabarda Lauterio | 14-12-96 | 5706 | 3434 | 32 | 3 | 14 |
| 2 | Mercedes Conejero Pérez | 7- 8-94 | 5707 | 3435 | 31 | — | 24 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | Mariano Navarro Pascual | 15- 3-02 | 5708 | 3436 | 32 | 3 | 4 |
| 8 | Gregorio Santos Omato | 9- 9-00 | 5709 | 3437 | 32 | 3 | 15 |
| 1 | Carmen Gaviña M. de Nanclares | 20- 7-03 | 5710 | 3438 | 31 | 1 | 1 |
| 13 | Honorato García Plaza | 22- 6-03 | 5711 | 3439 | 32 | 3 | 20 |
| 30 | Celia Cid Pérez | 11- 1-97 | 5712 | 3440 | 31 | — | 26 |
| 26 | Pedro José Marijuán Zamora | 12- 3-93 | 5713 | 3441 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | Josefa Gayol Suárez | 4- 4-98 | 5714 | 3442 | 30 | 6 | 10 |
| 17 | Fermín Calsina Sáiz | 29- 6-03 | 5715 | 3443 | 32 | 3 | 17 |
| | Isabel Vílchez López | 24- 9-03 | | | | | |
| 3 | Teresa Iborra Semper | 28-10-04 | 5716 | 3444 | 31 | 1 | 1 |
| 47 | Basilio Sanz González | 27- 2-95 | 5717 | 3445 | 32 | 3 | 17 |
| 10 | Petra Gallego Morales | 31- 1-98 | 5718 | 3446 | 31 | 1 | 1 |
| 28 | Félix Izquierdo Santamaría | 30- 1-04 | 5719 | 3447 | 32 | 3 | 16 |
| | Luisa Pueo Costa | 3- 2-01 | | | | | |
| 1 | María Pérez de N. Arrieta | 11- 2-02 | 5720 | 3448 | 30 | 6 | 8 |
| 28 | Isabelo Sánchez Vilar | 8- 7-99 | 5721 | 3449 | 32 | 3 | 12 |
| 28 | Carmen Sierra Cabezas | 18-11-04 | 5722 | 3450 | 29 | 1 | 1 |
| 8 | Eduardo Amatriain Bella | 9-10-04 | 5723 | 3451 | 32 | 3 | 4 |
| 18 | María López Jiménez | 29- 4-97 | 5724 | 3452 | 31 | 1 | 1 |
| 22 | Rufino Bruno Vidal | 19- 7-04 | 5725 | 3453 | 32 | 3 | 12 |
| 37 | Inés Vicente Sánchez | 28- 1-05 | 5726 | 3454 | 31 | 1 | 1 |
| 8 | José Perise Eltoro | 14- 7-04 | 5727 | 3455 | 32 | 3 | 20 |
| 19 | Asunción Vega Martínez | 15- 8-97 | 5728 | 3456 | 31 | 1 | 15 |
| 17 | Alberto Colón Llach | 19- 2-05 | 5729 | 3457 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | María Paz Cardenal López | 24- 6-03 | 5730 | 3458 | 31 | 1 | 5 |
| 44 | Francisco Pérez Tello | 15-12-00 | 5731 | 3459 | 32 | 3 | 8 |
| 6 | Ascensión Rincón Villa | 10- 5-02 | 5732 | 3460 | 31 | 1 | 1 |
| 4 | Emilio Pina Milán | 5-12-02 | 5733 | 3461 | 32 | 3 | 19 |
| 28 | Piedad Caravantes Guerrero | 11- 8-01 | 5734 | 3462 | 31 | — | 28 |
| 8 | Melecio Lafón Moliner | 12- 2-03 | 5735 | 3463 | 32 | 3 | 18 |
| 18 | Carmen Román Artillo | 28- 1-02 | 5736 | 3464 | 31 | — | 29 |
| 10 | Pedro Aceituno Santos | 22- 2-03 | 5737 | 3465 | 32 | 3 | 9 |
| 47 | María C. Aparicio de Santiago | 22- 4-96 | 5738 | 3466 | 30 | 6 | 4 |
| 4 | Alonso Camacho García | 4- 8-03 | 5739 | 3467 | 32 | 3 | 12 |
| 37 | Claudia González García | 7- 6-02 | 5740 | 3468 | 32 | 1 | 1 |
| 2 | Leonardo Ruiz Morán | 10- 3-04 | 5741 | 3469 | 32 | 3 | 21 |
| 49 | Manuela Moyano Palao | 27- 8-94 | 5742 | 3470 | 31 | 1 | 1 |
| 22 | Joaquín Fueris Gaya | 7- 4-93 | 5743 | 3471 | 32 | 3 | 19 |
| 18 | Angustias Lorite Negro | 12-11-00 | 5744 | 3472 | 31 | — | 27 |
| 3 | José Lloréns Jorro | 13- 7-01 | 5745 | 3473 | 32 | 3 | 17 |
| 48 | Sabina Aragón Gómez | 30-12-00 | 5746 | 3474 | 28 | 4 | 28 |
| 49 | José Tamame Galán | 18- 3-02 | 5747 | 3475 | 32 | 3 | 10 |
| 10 | Rafaela Cascos López | 23- 7-04 | 5748 | 3476 | 31 | 1 | 1 |
| 48 | Nicolás González Gómez | 10- 9-04 | 5749 | 3477 | 32 | 3 | 19 |
| 36 | Nicolasa Fernández García | 6-12-03 | 5750 | 3478 | 31 | — | 27 |
| 24 | Virgilio Pérez Alvarez | 26- 6-05 | 5751 | 3479 | 32 | 3 | 11 |
| 8 | Carmen Male Pastells | 21- 2-01 | 5752 | 3480 | 31 | — | 17 |
| 33 | Constancio Sánchez Castro | 12- 4-98 | 5753 | 3481 | 32 | 3 | 14 |
| 47 | Amelia Luna Vera | 20- 3-01 | 5754 | 3482 | 30 | 6 | 1 |
| 33 | Soledad Alvarez Alvarez | 29- 3-00 | 5755 | 3483 | 31 | — | 15 |
| 8 | Mariano Felipe López | 27- 3-99 | 5756 | 3484 | 32 | 3 | 19 |
| 49 | Rosario Rocafull Urich | 30- 4-02 | 5757 | 3485 | 28 | 9 | 6 |
| 40 | Quirico Palomar Rojo | 16- 6-00 | 5758 | 3486 | 32 | 3 | 16 |
| 29 | Josefa Galeote Cortés | 9- 1-01 | 5759 | 3487 | 30 | 6 | 5 |
| 46 | Enrique Gómez Edo | 11- 2-01 | 5760 | 3488 | 32 | 3 | 17 |
| 47 | María D. Cuadrado Santos | 29-11-03 | 5761 | 3489 | 30 | 6 | 3 |
| 37 | Rosa López Vázquez | 27- 7-96 | 5762 | 3490 | 31 | — | 4 |
| 42 | Gregorio Simón Bayle | 24-12-93 | 5763 | 3491 | 32 | 3 | 5 |
| 8 | Concepción Capdevila Gual | 15- 4-00 | 5764 | 3492 | 30 | 11 | 29 |
| | Amada Royo Casasus | 13- 9-04 | | | | | |
| 6 | Manuel Gil Santillana | 31-12-04 | 5765 | 3493 | 32 | 3 | 16 |
| 8 | Ana Gavín Escarra | 22- 5-04 | 5766 | 3494 | 30 | 10 | 4 |
| 44 | Pascual Atienza Artigot | 4- 3-04 | 5767 | 3495 | 32 | 3 | 10 |
| 43 | Rosa Pijuán Domenech | 22- 9-96 | 5768 | 3496 | 32 | 6 | 1 |
| 26 | Constancio Martínez Rioja | 12-12-01 | 5769 | 3497 | 32 | 3 | 16 |
| 8 | Margarita Cortadellas Baltasar | 12- 8-02 | 5770 | 3498 | 30 | 8 | 25 |
| 18 | José Blanco y Blanco | 23- 8-91 | 5771 | 3499 | 32 | 3 | 16 |
| 28 | Marcelina Antonia Delgado | 9- 1-95 | 5772 | 3500 | 30 | 5 | 18 |
| 38 | Antonio Cerdá Alemany | 11- 5-95 | 5773 | 3501 | 32 | 3 | 17 |
| 12 | Juliana Plaza Martín Chico | 26- 2-01 | 5774 | 3502 | 30 | 7 | 9 |
| 33 | Manuel F. Acevedo Cadierno | 5-12-00 | 5775 | 3503 | 32 | 3 | 17 |
| 48 | Rosario Bilbao Castelao | 4- 2-04 | 5776 | 3504 | 30 | 7 | 8 |
| 46 | Francisco Ripoll Boix | 2- 9-99 | 5777 | 3505 | 32 | 3 | 16 |
| 28 | Valentina Anant Inda | 14- 2-99 | 5778 | 3506 | 23 | — | 27 |
| 8 | Dolores Simón Castillo | 20- 3-95 | 5779 | 3507 | 30 | 7 | — |
| 46 | Eduardo Tejedor Poveda | 19- 7-92 | 5780 | 3508 | 32 | 3 | 20 |
| 22 | Babil Mayoral Peña | 23- 1-04 | 5781 | 3509 | 32 | 3 | 19 |
| 27 | Francisca Mouriño Vidal | 27- 3-05 | 5782 | 3510 | 30 | 6 | 16 |
| | Leonor Andrés y Andrés | 6-11-01 | | | | | |
| 29 | Luis Ruiz Rodríguez | 16- 4-05 | 5783 | 3511 | 32 | 3 | 13 |
| 48 | Dominica Río Gutiérrez | 6- 7-95 | 5784 | 3512 | 30 | 8 | 2 |
| 45 | Felipe Crespo Moradillo | 13- 9-97 | 5785 | 3513 | 32 | 3 | 20 |
| 37 | M.ª Pilar Anaya Hernández | 3- 5-01 | 5786 | 3514 | 30 | 6 | 10 |
| 8 | Agustín Faixa Fontalles | 18- 7-04 | 5787 | 3515 | 32 | 6 | 21 |
| 30 | Francisca Viviente Rael | 7-11-04 | 5788 | 3516 | 30 | 6 | 4 |
| 19 | Saturnino de la Fuente y de Lama. | 29-11-92 | 5789 | 3517 | 32 | 6 | 20 |
| 42 | Pasión Diego Romero | 9- 4-05 | 5790 | 3518 | 30 | 5 | 18 |
| 28 | Justo Sanz Pozas | 18-10-97 | 5791 | 3519 | 32 | 3 | 1 |
| 28 | Josefa Molina Rodríguez | 17- 3-97 | 5792 | 3520 | 31 | 7 | 20 |
| 50 | Martín B. Moreno Pumias | 12-11-00 | 5793 | 3521 | 32 | 3 | 14 |
| 5 | Juliana de Cruz Toribio | 1- 9-02 | 5794 | 3522 | 30 | 6 | 5 |
| 6 | Manuel Valverde García | | 5795 | 3523 | 27 | 10 | 10 |
| 29 | Teresa Martínez Ortiz | 29- 6-97 | 5796 | 3524 | 31 | 1 | 27 |
| 10 | Aureliano Muñoz Camino | 9- 6-01 | 5797 | 3525 | 32 | 3 | 15 |
| 51 | Enriqueta Juli Ros | 2- 7-98 | 5798 | 3526 | 30 | 6 | 10 |
| 31 | Luis Peñalba Fernández | 24-10-01 | 5799 | 3527 | 32 | 3 | 12 |
| 28 | Rafaela Monasterio Fernández | 24-11-01 | 5800 | 3528 | 30 | 6 | 4 |
| 28 | Alejandro Herranz y Herranz | 9- 2-02 | 5801 | 3529 | 32 | 3 | 19 |
| 23 | Joaquina Font Dagas | 31-12-00 | 5802 | 3530 | 30 | 6 | 6 |
| 23 | Ricardo Santamari Andrés | 3- 2-05 | 5803 | 3531 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | María Alvarez Fernández | 5- 5-03 | 5804 | 3532 | 30 | 6 | 4 |
| 24 | Jesús Prior Olivera | 9- 9-02 | 5805 | 3533 | 32 | 3 | 19 |
| 28 | Dolores Frades Menguez | 31- 1-05 | 5806 | 3534 | 30 | 6 | 7 |
| 36 | Lucio Irrure Echevarría | 3- 3-02 | 5807 | 3535 | 32 | 2 | 25 |
| 34 | Consuelo Mozos Moreno | 28-11-98 | 5808 | 3536 | 30 | 6 | 5 |
| 18 | José Ortega Cuesta | 5- 1-97 | 5809 | 3537 | 32 | 3 | 17 |
| 34 | Teófila Bahillo Ortega | 5- 3-03 | 5810 | 3538 | 30 | 6 | 8 |
| 47 | Eduardo González Rojo | 13-10-98 | 5811 | 3539 | 32 | 3 | 18 |
| 39 | Lorenza Blanco Prieto | 6- 5-03 | 5812 | 3540 | 36 | 6 | 10 |
| 47 | Ricardo Zan Monedero | 3- 4-00 | 5813 | 3541 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | M.ª Luisa Pérez Liébana | 13- 5-03 | 5814 | 3542 | 30 | 6 | 8 |
| 29 | Mariano Síles García | 15- 1-05 | 5815 | 3543 | 32 | 3 | 21 |
| 33 | Emilia Jo García Arias | 1- 7-97 | 5816 | 3544 | 30 | 6 | 6 |
| 12 | Alfredo Matarredona Alegre | 26- 9-97 | 5817 | 3545 | 32 | 3 | 1 |
| 27 | Felicidad Herrero Pérez | 7- 3-01 | 5818 | 3546 | 30 | 6 | 4 |
| 10 | Serafín Andrada Daza | 6-12-00 | 5819 | 3547 | 32 | 3 | 20 |
| 10 | Sebastiana Cruz Rebosa | 20- 1-03 | 5820 | 3548 | 30 | 6 | 10 |
| 24 | Abraham Martínez García | 13- 8-95 | 5821 | 3549 | 32 | 3 | 8 |
| 10 | Pilar García Peña | 22- 4-00 | 5822 | 3550 | 30 | 5 | 21 |
| 37 | Ricardo Vázquez González | 9- 6-02 | 5823 | 3551 | 32 | 3 | 19 |
| 48 | Pilar Pereda Cámara | 23- 5-97 | 5824 | 3552 | 30 | 6 | 6 |
| 11 | Antonio Romero Alvarez | 28-12-02 | 5825 | 3553 | 32 | 3 | 29 |
| 18 | Angeles Hernández Posada | 13- 9-01 | 5826 | 3554 | 30 | 6 | 5 |
| 27 | Felipe Castillo Gómez | 24- 8-04 | 5827 | 3555 | 32 | 3 | 21 |
| 41 | Leandra Rivero Gándara | 29-12-03 | 5828 | 3556 | 30 | 6 | 5 |
| | Eliodora González García | 3- 7-99 | | | | | |
| 27 | Enrique Pérez García | 27- 3-04 | 5829 | 3557 | 32 | 3 | 4 |
| 34 | Francisca Lázaro González | 9- 3-03 | 5830 | 3558 | 30 | 6 | 7 |
| 39 | Angel M. Fernández Muñoz | 1-10-95 | 5831 | 3559 | 32 | 3 | 10 |
| 9 | Concepción Mateo Sendino | 29-11-03 | 5832 | 3560 | 30 | 6 | 6 |
| 24 | Francisco Rubio de la Calzada | 17- 6-98 | 5833 | 3561 | 32 | 3 | 12 |
| 29 | Ana Ruiz Galán | 5- 9-99 | 5834 | 3562 | 29 | 4 | 15 |
| 34 | José Ferrero Chillón | 29- 1-95 | 5835 | 3563 | 11 | 7 | 29 |
| 28 | Ramona Perdiguero Valdivielso | 5- 2-99 | 5836 | 3564 | 30 | 6 | 7 |
| 26 | Servando Aguado Núñez | 23-10-96 | 5837 | 3565 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Sabiniana Cantalapiedra Martín | 7- 6-01 | 5838 | 3566 | 30 | 6 | 1 |
| 23 | Tomás Crúz Fernández | 4- 4-04 | 5839 | 3567 | 32 | 3 | 18 |
| 48 | Jacinta Aróstegui Encenarro | 4- 7-04 | 5840 | 3568 | 30 | 6 | 6 |
| 40 | Federico Arribas Herranz | 18- 7-01 | 5841 | 3569 | 32 | 3 | 7 |
| 37 | Felicitas Anaya Díaz | 7- 3-02 | 5842 | 3570 | 30 | 6 | 2 |
| 3 | José M. Sorribes Garcés | 28- 1-05 | 5843 | 3571 | 32 | 3 | 21 |
| 37 | Eloisa Sendín Vicente | 19-11-04 | 5844 | 3572 | 30 | 6 | 9 |
| 14 | Juan Palacios Zaragoza | 26- 1-95 | 5845 | 3573 | 32 | 2 | 24 |
| 48 | Isidora Goñi Beramendi | 4- 4-03 | 5846 | 3574 | 30 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 8 | Ginés Puig Solés | 14- 2-04 | 5847 | 3575 | 32 | 3 | 23 |
| 5 | Alfonsa Fernández García | 3- 7-02 | 5848 | 3576 | 30 | 6 | 1 |
| 8 | José Fort Fé | 27- 4-04 | 5849 | 3577 | 32 | 3 | 28 |
| 8 | Jesusa Barona Peña | 29- 9-02 | 5850 | 3578 | 30 | 5 | 23 |
| 25 | Miguel Sole Casals | 25- 5-98 | 5851 | 3579 | 32 | 3 | 19 |
| 6 | Eugenia González Muñiz | 21-12-02 | 5852 | 3580 | 30 | 5 | 28 |
| 33 | Cayetano de Dios Martín | 16- 4-96 | 5853 | 3581 | 32 | 3 | 8 |
| 18 | Carmen Morcillo Castro | 3-11-98 | 5854 | 3582 | 30 | 5 | 19 |
| 19 | Carlos Ferro Cuervo | 31- 5-96 | 5855 | 3583 | 32 | 3 | 18 |
| 3 | Enriqueta Muñoz Montejgudo | 15- 7-01 | 5856 | 3584 | 30 | 6 | 9 |
| 45 | Luis V. Fernández Peces | 11-10-02 | 5857 | 3585 | 32 | 3 | 6 |
| 4 | María Callejón Fernández | 24- 1-01 | 5858 | 3586 | 30 | 6 | 10 |
| 10 | Castor de la Calle Muñoz | 22- 5-02 | 5859 | 3587 | 32 | 3 | 19 |
| 28 | Sara Batijón Lorenzo | 19- 1-05 | 5860 | 3588 | 30 | 6 | 1 |
| 28 | Manuel Aparicio Moro | 23-10-03 | 5861 | 3589 | 32 | 3 | 20 |
| 49 | Dolores Hernández Andrés | 21- 9-02 | 5862 | 3590 | 30 | 6 | 6 |
| 37 | Julia Avila Sánchez | 24- 6-97 | 5863 | 3591 | 30 | 6 | 8 |
| 36 | Antonio Blanca Chércoles | 25- 6-99 | 5864 | 3592 | 32 | 2 | 27 |
| 46 | Mercedes García Martínez | 22-10-03 | 5865 | 3593 | 30 | 6 | 10 |
| 26 | Amparo Alvarez Torralba | 30-10-97 | 5866 | 3594 | 30 | 6 | 5 |
| 39 | Maximilia Montero Romero | 21- 1-94 | 5867 | 3595 | 32 | 3 | 6 |
| 39 | Constancia Ramírez Prieto | 29- 1-95 | 5868 | 3596 | 30 | 6 | 10 |
| | Manuela S. García Trapero | 3- 3-02 | | | — | — | — |
| 28 | Justo Fuentes y Fuentes | 17- 3-95 | 5869 | 3597 | 32 | 3 | 19 |
| 41 | Antonia Escobar Silva | 25- 1-05 | 5870 | 3598 | 30 | 6 | 5 |
| 9 | Claudio Ruiz Antuñano | 30-10-97 | 5871 | 3599 | 32 | 3 | 6 |
| 33 | Teresa Gutiérrez Armayor | 7- 5-98 | 5872 | 3600 | 30 | 6 | 7 |
| 28 | Juan Colmenarejo Puente | 20- 2-00 | 5873 | 3601 | 32 | 3 | 16 |
| 45 | Rosario Rodríguez Román | 30-10-03 | 5874 | 3602 | 30 | 6 | 1 |
| 24 | Valeriano Santos González | 9- 4-00 | 5875 | 3603 | 32 | 3 | 17 |
| 48 | Francisca Montejo Torren | 29- 1-99 | 5876 | 3604 | 30 | 6 | 1 |
| | Emilio Seco Carchina | 6-10-02 | | | — | — | — |
| 13 | Máximo H. Arias Valiente | 13- 4-03 | 5877 | 3605 | 32 | 3 | 2 |
| 18 | Carmen Cifuentes Martos | 27- 3-99 | 5878 | 3606 | 30 | 7 | 9 |
| 9 | Domingo González Díez | 5- 5-03 | 5879 | 3607 | 32 | 3 | 11 |
| 16 | María Paraiso Jiménez | 15- 8-04 | 5880 | 3608 | 30 | 6 | 5 |
| 43 | Luis Roig Gavalda | 1-12-03 | 5881 | 3609 | 32 | 3 | 11 |
| 3 | Olimpia García Delgado | 30- 7-03 | 5882 | 3610 | 30 | 6 | 8 |
| 23 | Rosa Casado Díaz | 30- 8-90 | 5883 | 3611 | 30 | 6 | 10 |
| 18 | Nicolás Guzmán García | 13-12-02 | 5884 | 3612 | 32 | 2 | 26 |
| 49 | Aurea Santos Santos | 24- 8-04 | 5885 | 3613 | 30 | 6 | 1 |
| 47 | Mateo Santos González | 1- 4-05 | 5886 | 3614 | 32 | 3 | 21 |
| 41 | Eugenio Martín de las Cuevas | 16- 4-93 | 5887 | 3615 | 32 | 3 | 16 |
| 23 | Aurora Morente Quero | 29- 1-94 | 5888 | 3616 | 30 | 6 | 7 |
| 46 | Francisco Pastor Romeu | 3-11-94 | 5889 | 3617 | 32 | 3 | 8 |
| 38 | Socorro Río Acebo | 21- 5-02 | 5890 | 3618 | 30 | 6 | 9 |
| 45 | Patrocinio Sánchez Téllez | 1- 5-98 | 5891 | 3619 | 32 | 3 | 20 |
| 30 | José Hernández Pascual | 10-11-03 | 5892 | 3620 | 32 | 3 | 18 |
| 39 | Inocencia Lucio Pérez | 27-12-97 | 5893 | 3621 | 30 | 6 | 5 |
| 40 | Francisco Sanz Gil | 4-10-01 | 5894 | 3622 | 32 | 3 | 20 |
| 30 | María Orihuela Avila | 20- 7-01 | 5895 | 3623 | 30 | 6 | 5 |
| 32 | Bruno Fuentes Caravias | 30- 4-01 | 5896 | 3624 | 32 | 3 | 16 |
| 40 | Emilia Díez Marroquin | 28- 5-96 | 5897 | 3625 | 30 | 8 | 24 |
| 23 | Miguel Garrido Suárez | 22- 5-04 | 5898 | 3626 | 32 | 3 | 1 |
| 26 | Teresa Domínguez Jiménez | 15-10-98 | 5899 | 3627 | 30 | 6 | 1 |
| 30 | Juan San Martín Gutiérrez | 13- 8-04 | 5900 | 3628 | 32 | 3 | 17 |
| 46 | Antonia V. Ruihernández | 20- 4-04 | 5901 | 3629 | 30 | 6 | 5 |
| 6 | Antonio Rodríguez Martín | 30- 5-00 | 5902 | 3630 | 32 | 3 | 17 |
| 37 | Sofía Pascual Herrero | 19- 1-99 | 5903 | 3631 | 30 | 6 | 10 |
| 3 | Adrián Santamaría Angulo | 8-10-01 | 5904 | 3632 | 26 | 6 | 23 |
| 18 | Josefa Sánchez Reina | 26- 7-98 | 5905 | 3633 | 30 | 6 | 6 |
| 30 | José López Palazón | 10- 9-97 | 5906 | 3634 | 32 | 3 | 19 |
| 45 | Juliana Menéndez Echevarría | 24- 9-00 | 5907 | 3635 | 30 | 6 | 5 |
| | Feliciana Priego Borrego | 1- 5-04 | | | — | — | — |
| 9 | Daniel Caballero Martínez | 3- 1-03 | 5908 | 3636 | 32 | 3 | 13 |
| 28 | Primitiva Alba López | 24- 2-03 | 5909 | 3637 | 30 | 6 | 4 |
| 49 | Julio Estebán Pascual | 9- 7-04 | 5910 | 3638 | 30 | 3 | 10 |
| 24 | Gregoria Cantero Castañeda | 24-12-00 | 5911 | 3639 | 30 | 6 | 6 |
| 45 | Tomás Nieto Alonso | 15-10-01 | 5912 | 3640 | 32 | 3 | 5 |
| 7 | Pedro Crespí Canavés | 6-11-00 | 5913 | 3641 | 32 | 3 | 16 |
| 33 | Lucio García Bernardez | 13-12-00 | 5914 | 3642 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Pascuala Manzano Espinazo | 28-10-02 | 5915 | 3643 | 30 | 6 | 1 |
| 31 | Julián Varela Lorbes | 27- 9-03 | 5916 | 3644 | 32 | 3 | 21 |
| 41 | Isabel Hernández del Canto | 5-11-91 | 5917 | 3645 | 30 | 6 | 5 |
| 50 | Carlos Mayordomo González | 1- 7-00 | 5918 | 3646 | 32 | 3 | 16 |
| 52 | Ana Aragonés Cano | 29- 6-04 | 5919 | 3647 | 30 | 6 | 4 |
| 10 | José Barroso Jorge | 16- 9-03 | 5920 | 3648 | 32 | — | 19 |
| 28 | Patrocinio Barrero Martínez | 28- 7-01 | 5921 | 3649 | 30 | 6 | 1 |
| 24 | Castor Fernández Guzmán | 19- 2-98 | 5922 | 3650 | 32 | 3 | 21 |
| 18 | Purificación Fernández Salazar | 24- 7-02 | 5923 | 3651 | 30 | 6 | 10 |
| 10 | Luis Sánchez Rodrigo | 30- 1-97 | 5924 | 3652 | 32 | 3 | 5 |
| 39 | Teresa Echevarría Pardo | 3-11-00 | 5925 | 3653 | 30 | 6 | 1 |
| 16 | Agapito Bustos del Saz | 5- 2-97 | 5926 | 3654 | 32 | 3 | 16 |
| 47 | Tomasa Lázaro Núñez | 21-12-02 | 5927 | 3655 | 30 | 6 | 1 |
| 4 | José Soler Moratalla | 27- 1-01 | 5928 | 3656 | 32 | 3 | 17 |
| 37 | Francisca Macías del Canto | 19-12-99 | 5929 | 3657 | 30 | 6 | 9 |
| 10 | Agapito Bayle Prieto | 24- 3-01 | 5930 | 3658 | 32 | 3 | 18 |
| 39 | Herminia Fonseca Mayor | 14- 1-94 | 5931 | 3659 | 30 | 6 | 1 |
| 32 | Raimundo Ñ. Rubio Nieto | 30- 4-01 | 5932 | 3660 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | Amalia Alvarez Pajares | 9- 9-97 | 5933 | 3661 | 30 | 5 | 29 |
| 2 | Antonio J. García Figueras | 20- 2-02 | 5934 | 3662 | 21 | 4 | 10 |
| 23 | Genoveva Dacosta Juan | 19- 9-02 | 5935 | 3663 | 30 | 6 | 3 |
| 9 | Miguel Alcalde Mata | 5- 7-02 | 5936 | 3664 | 32 | 3 | 12 |
| 32 | Carmen Urtiaga Fernández | 9- 8-03 | 5937 | 3665 | 30 | 6 | 4 |
| 5 | Isaac López Gómez | 16- 4-94 | 5938 | 3666 | 22 | 10 | 20 |
| 18 | Angela Ramos Fernández | 30- 6-97 | 5939 | 3667 | 30 | 6 | 1 |
| 24 | Miguel Morán Turrado | 21-11-95 | 5940 | 3668 | 32 | 3 | 19 |
| 48 | Tomasa O. Fernández Gorrochateg. | 21-12-03 | 5941 | 3669 | 30 | — | 16 |
| 9 | Jaime Abad Díez | 29- 4-97 | 5942 | 3670 | 32 | 3 | 17 |
| 13 | Joaquina Obelleiro Rodríguez | 19- 7-02 | 5943 | 3671 | 30 | 5 | 24 |
| 47 | Gregorio García Sastre | 18- 5-93 | 5944 | 3672 | 32 | 3 | 20 |
| 37 | Amalia García Blanco | 21- 5-01 | 5945 | 3673 | 30 | 6 | 1 |
| 13 | Angel Fernández Sánchez | 25-10-98 | 5946 | 3674 | 32 | 3 | 3 |
| 49 | Marina Torres Salvadores | 15-12-05 | 5947 | 3675 | 30 | 6 | 6 |
| 36 | Román Urrutia Briñas | 22- 7-02 | 5948 | 3676 | 32 | 3 | 18 |
| 6 | Concepción Borrego Visedo | 16- 8-01 | 5949 | 3677 | 30 | 6 | 6 |
| 37 | Florencio Guzmán Sanz | 27-10-98 | 5950 | 3678 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | María Menéndez Anciola | 1- 1-04 | 5951 | 3679 | 30 | 6 | 7 |
| 30 | Pedro Eurrutia García | 6- 3-97 | 5952 | 3680 | 32 | 3 | 15 |
| 28 | Anunciación González Astudillo | 25- 3-04 | 5953 | 3681 | 30 | 6 | 1 |
| 37 | César Morales Cordobilla | 16- 6-98 | 5954 | 3682 | 32 | 3 | 15 |
| 18 | Mercedes Capilla Sánchez | 21- 3-05 | 5955 | 3683 | 30 | 6 | 5 |
| 37 | Felipe Herrero Marti | 2- 6-90 | 5956 | 3684 | 32 | 3 | 15 |
| 49 | Cesárea Hernández Domínguez | 24-12-94 | 5957 | 3685 | 30 | 6 | 6 |
| 30 | José Briones Sánchez | 5-12-03 | 5958 | 3686 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Juana Santiago Millán | 5- 5-96 | 5959 | 3687 | 30 | 6 | 19 |
| 28 | Francisco Almagro Rodríguez | 8-12-94 | 5960 | 3688 | 32 | 3 | 20 |
| 18 | Asunción Robles Ruiz | 28- 9-98 | 5961 | 3689 | 30 | 5 | 25 |
| 48 | José Gondra Garré | 24- 3-05 | 5962 | 3690 | 32 | 3 | 21 |
| 29 | Teresa Maldonado García | 15-10-01 | 5963 | 3691 | 30 | 6 | 7 |
| 34 | Eleuterio Benito Pinto | 20- 2-02 | 5964 | 3692 | 32 | 3 | 16 |
| 7 | Samuel Vilaire Turcull | 14-10-03 | 5965 | 3693 | 32 | 3 | 15 |
| 47 | Francisca Pérez Urizar | 10-10-01 | 5966 | 3694 | 29 | — | 1 |
| 28 | José Calvo Conde | 20- 3-98 | 5967 | 3695 | 32 | 3 | 12 |
| 47 | Purificación Cordera González | 10-10-04 | 5968 | 3696 | 30 | 6 | 3 |
| 8 | José López Pareja | 7- 5-05 | 5969 | 3697 | 32 | 3 | 1 |
| 29 | Pilar Jiménez Gil | 1-12-00 | 5970 | 3698 | 28 | 2 | 21 |
| 8 | Joaquín Castillo Palacín | 28- 9-94 | 5971 | 3699 | 32 | 3 | 25 |
| 14 | Esperanza Rojas del Pino | 3-12-02 | 5972 | 3700 | 30 | 5 | 20 |
| 49 | Vicente Blanco Ballesteros | 28- 1-05 | 5973 | 3701 | 32 | 3 | 11 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Josefa Bartolomé Frutos | 23- 4-94 | 5974 | 3702 | 30 | 5 | 27 |
| 47 | Braulio Hernández Herrero | 26-11-99 | 5975 | 3703 | 32 | 3 | 18 |
| 33 | Dolores Domingo Jarrín | 25- 3-03 | 5976 | 3704 | 30 | — | 13 |
| 48 | Enrique Gago Gago | 11- 5-04 | 5977 | 3705 | 32 | 3 | 20 |
| 18 | Emilia Pinto Salgado | 15- 5-04 | 5978 | 3706 | 30 | 6 | 1 |
| 10 | Agustín Vaquero Mayor | 27- 3-03 | 5979 | 3707 | 32 | 3 | 1 |
| 23 | Victoria Benayas Fernández | 10-11-02 | 5980 | 3708 | 30 | 6 | 7 |
| 8 | Ramón Blanch Angrill | 17- 8-01 | 5981 | 3709 | 32 | 3 | 12 |
| 40 | Angeles Sacristán Monjas | 21- 1-05 | 5982 | 3710 | 30 | 6 | 1 |
| 8 | José Roca Arderiu | 16-12-00 | 5983 | 3711 | 32 | 3 | 5 |
| 33 | Enedina O. González Rozada | 10- 6-94 | 5984 | 3712 | 30 | 6 | 7 |
| 24 | Urbano González Rozas | 15- 7-05 | 5985 | 3713 | 32 | 3 | 16 |
| 18 | Francisça Cuerpo Machado | 15- 1-95 | 5986 | 3714 | 30 | 5 | 29 |
| 8 | Francisco Vigas Arán | 7- 1-03 | 5987 | 3715 | 32 | 3 | 21 |
| 48 | Juana Isusi Sanz | 19- 8-03 | 5988 | 3716 | 30 | — | 5 |
| 8 | José Burniel Isern | 6- 9-95 | 5989 | 3717 | 32 | 3 | 24 |
| 37 | Marcelino García Gallego | 15-12-99 | 5990 | 3718 | 32 | 3 | 20 |
| 13 | Eloisa Gómez Tauste | 6- 8-01 | 5991 | 3719 | 30 | 6 | 10 |
| 42 | Florencio García Sanz | 10- 5-98 | 5992 | 3720 | 32 | 3 | 17 |
| 2 | Josefa Martín Alvarez | 27- 2-96 | 5993 | 3721 | 30 | 6 | 3 |
| 4 | Angel Martínez Egea | 19- 2-98 | 5994 | 3722 | 23 | 1 | 24 |
| 39 | José Polanco Santos | 25- 4-94 | 5995 | 3723 | 32 | 3 | 20 |
| 8 | Pedro Rivas Juan | 12-11-97 | 5996 | 3724 | — | — | — |
| 4 | Francisca Sánchez Cubillas | 2- 7-98 | 5997 | 3725 | 30 | 6 | 10 |
| 8 | Salustiano Mandriles Cases | 11- 3-02 | 5998 | 3726 | 32 | 3 | 18 |
| 52 | María López Arostegui | 21-11-03 | 5999 | 3727 | 30 | 6 | 7 |
| 7 | Jaime Tomás Castell | 16-12-04 | 6000 | 3728 | 32 | 3 | 9 |
| 29 | Elisa González Cabrerizo | 13- 6-96 | 6001 | 3729 | 30 | 6 | 1 |
| 23 | Esperanza Fernández Velázquez | 8- 4-02 | 6002 | 3730 | 30 | 6 | 4 |
| 39 | Nemesio Fernández Manzanos | 20- 2-05 | 6003 | 3731 | 32 | 3 | 21 |
| 18 | Ana García García | 26- 2-05 | 6004 | 3732 | 30 | 5 | 22 |
| 23 | Diego Sánchez Carmona | 28- 3-02 | 6005 | 3733 | 32 | 3 | 19 |
| 46 | María Ortiz Garrido | 13- 4-00 | 6006 | 3734 | 30 | 6 | 1 |
| 45 | Julián Martín Forero Benito | 28- 1-95 | 6007 | 3735 | 32 | 3 | 3 |
| 47 | Manuela Rebolleda Vinagre | 22- 3-02 | 6008 | 3736 | 30 | 6 | 5 |
| 10 | Florentino Gallego Domínguez | 16- 4-99 | 6009 | 3737 | 32 | 3 | 29 |
| 28 | Modesta Regidor Monasterio | 15- 6-02 | 6010 | 3738 | 30 | 5 | 29 |
| 23 | Joaquín Córdoba Higueras | 18-11-96 | 6011 | 3739 | 32 | 3 | 17 |
| 9 | Balbina Ruiz Puente | 17-11-03 | 6012 | 3740 | 24 | 4 | 8 |
| 48 | Gregorio Pérez Bascones | 13- 2-95 | 6013 | 3741 | 32 | 3 | 17 |
| 5 | Marcelina González Pérez | 9- 1-04 | 6014 | 3742 | 30 | 6 | 2 |
| 4 | Juan García López | 7- 7-94 | 6015 | 3743 | 32 | 3 | 18 |
| 48 | Cármen O. Burgos Ortega | 11- 7-05 | 6016 | 3744 | 29 | 3 | 18 |
| 23 | Francisco Badillo Hurtado | 29- 1-97 | 6017 | 3745 | 32 | 3 | 8 |
| 33 | Obdulia Santos Díaz | 28- 8-99 | 6018 | 3746 | 30 | 6 | 7 |
| 28 | Juan Siles Cano | 20-11-99 | 6019 | 3747 | 32 | 3 | 18 |
| 30 | Cándida Díaz Molina | 13- 2-02 | 6020 | 3748 | 30 | 6 | 10 |
| 46 | Ignacio Sanz López | 31- 7-96 | 6021 | 3749 | 32 | 3 | 19 |
| 20 | Ignacia Barrenechea Astraín | 31- 7-03 | 6022 | 3750 | 30 | 5 | 29 |
| 28 | Fernando Martín Ramos | 11-10-03 | 6023 | 3751 | 32 | 3 | 15 |
| 34 | Matilde Díez González | 24- 7-05 | 6024 | 3752 | 30 | 6 | 10 |
| 23 | Jacinto Cabrera Morales | 25-12-99 | 6025 | 3753 | 32 | 3 | 8 |
| 37 | Manuela Gavilán González | 1- 1-01 | 6026 | 3754 | 30 | 6 | 7 |
| 28 | Fulgencio Pérez Acebrón | 16- 1-01 | 6027 | 3755 | — | — | — |
| 10 | Usolina García Moreno | 20- 4-02 | 6028 | 3756 | 30 | 6 | 1 |
| 9 | Marcelino Sagredo Sáiz | 20- 4-04 | 6029 | 3757 | 32 | 3 | 13 |
| 37 | Rosario López Vázquez | 9-12-98 | 6030 | 3758 | 30 | 6 | 5 |
| 28 | Salomón Fernández Muñoz | 20- 9-04 | 6031 | 3759 | 32 | 3 | 21 |
| 20 | Victoria Goicoechea Echevarría | 1- 9-03 | 6032 | 3760 | 30 | 5 | 18 |
| 40 | Venancio Lucas Sastre | 15- 3-00 | 6033 | 3761 | 32 | 3 | 13 |
| 33 | Amalia Lorenzo Tuñón | 28-10-96 | 6034 | 3762 | 30 | 6 | 10 |
| 45 | Andrés Díaz Maroto | 5- 2-00 | 6035 | 3763 | 32 | 3 | 8 |
| 33 | María Martínez Cordero | 27- 4-94 | 6036 | 3764 | 30 | 6 | 4 |
| 13 | Domingo Calero López | 26- 4-00 | 6037 | 3765 | 32 | 3 | 13 |
| 11 | Matilde Echevarría Bengoa | 30- 5-04 | 6038 | 3766 | 30 | 5 | 28 |
| 31 | Ascensión Gutiérrez Herrero | 29- 5-05 | 6039 | 3767 | 30 | 5 | 26 |
| 2 | David Martínez González | 9- 7-01 | 6040 | 3768 | 23 | 8 | 26 |
| 37 | Concepción García Martínez | 8-12-03 | 6041 | 3769 | 30 | 6 | 1 |
| 28 | José A. Alvarez Fernández | 18-12-94 | 6042 | 3770 | 32 | 2 | 27 |
| 46 | Agustina Martínez Martínez | 28- 8-98 | 6043 | 3771 | 30 | 5 | 26 |
| 5 | José Alvarez Campa Vignote | 11- 1-00 | 6044 | 3772 | 32 | 2 | 13 |
| 27 | Pilar López Maseda | 5- 8-04 | 6045 | 3773 | 30 | 6 | 10 |
| 13 | Sebastián Chocano Molina | 5- 4-00 | 6046 | 3774 | 32 | 3 | 1 |
| 45 | Mercedes Urueña Villar | 4- 3-99 | 6047 | 3775 | 30 | 6 | 3 |
| 13 | Santiago Gómez Gómez | 1- 5-05 | 6048 | 3776 | 32 | 3 | 21 |
| 39 | Luisa García Fernández | 18- 1-06 | 6049 | 3777 | 30 | 6 | 10 |
| 10 | Juan F. Campos Fernández | 25-10-94 | 6050 | 3778 | 32 | 3 | 20 |
| 33 | María Fernández Toribio | 31- 1-04 | 6051 | 3779 | 30 | 6 | 10 |
| 8 | Lucio Rodríguez Infante | 2- 3-98 | 6052 | 3780 | 31 | — | 29 |
| 30 | Juana González Miras | 5-12-98 | 6053 | 3781 | 30 | 6 | 7 |
| 41 | Mariano Carrillo Sánchez | 3- 3-98 | 6054 | 3782 | 32 | 3 | 18 |
| 39 | Joaquina Usero Arredondo | 12- 1-94 | 6055 | 3783 | 30 | 6 | 5 |
| 45 | Francisco Pérez Hernández | 3- 6-98 | 6056 | 3784 | 32 | 3 | 12 |
| 4 | Emilia Garrido Flores | 24- 2-04 | 6057 | 3785 | 30 | 6 | 1 |
| 8 | Fernando López Rubio | 16- 9-98 | 6058 | 3786 | 32 | 3 | 1 |
| 48 | Sebastiana Torres Belaunzarán | 19- 5-04 | 6059 | 3787 | 30 | — | 15 |
| 16 | José Cordente Triguero | 3- 2-99 | 6060 | 3788 | 32 | 3 | 9 |
| 47 | Concepción Sáinz Rojo | 3-12-04 | 6061 | 3789 | 30 | 6 | 3 |
| 45 | Pedro García Panzán Villamayor | 5- 2-99 | 6062 | 3790 | 32 | 3 | 19 |
| 37 | Consuelo Moreno Rodríguez | 15- 7-04 | 6063 | 3791 | 30 | 6 | 7 |
| 16 | Guillermo Blasco Anguix | 10- 2-99 | 6064 | 3792 | 32 | 3 | 1 |
| 2 | Esteban Sandoval García | 24- 8-99 | 6065 | 3793 | 32 | 3 | 19 |
| 33 | Amparo Lorenzo Lorenzo | 18- 6-02 | 6066 | 3794 | 30 | 6 | 4 |
| 33 | Filomena Cantora Fernández | 24- 1-03 | 6067 | 3795 | 30 | 6 | 6 |
| 44 | Teófilo Martínez Heredia | 8- 1-00 | 6068 | 3796 | 32 | 2 | 29 |
| 37 | Francisca Sánchez Requejo | 26- 9-00 | 6069 | 3797 | 30 | 6 | 6 |
| 10 | Agustín García Moreno | 26- 8-00 | 6070 | 3798 | 32 | 3 | 17 |
| 28 | Carmen Herrero Alonso | 24- 8-04 | 6071 | 3799 | 30 | 6 | 5 |
| 9 | Justo Antón Gutiérrez | 14-12-00 | 6072 | 3800 | 32 | 3 | 16 |
| 33 | Dolores Ocejo Siero | 9- 6-94 | 6073 | 3801 | 18 | 6 | 11 |
| 13 | José Caminero Barrios | 9- 3-01 | 6074 | 3802 | 32 | 3 | 11 |
| 34 | Lucía del Campo Fernández | 4- 3-01 | 6075 | 3803 | 30 | 6 | 8 |
| 49 | Jerónimo Rodríguez Lorenzo | 23- 5-01 | 6076 | 3804 | 32 | 3 | 17 |
| 20 | M.ª Iciar Arana Iraola | 23- 6-05 | 6077 | 3805 | 30 | 6 | 28 |
| 28 | Juan Escalonilla Tirado | 11- 8-01 | 6078 | 3806 | 32 | 3 | 12 |
| 33 | Justa Martínez Antuña | 18- 9-98 | 6079 | 3807 | 30 | 6 | 1 |
| 28 | José A. Maestro Martínez | 1-11-01 | 6080 | 3808 | 32 | 3 | 15 |
| 37 | Victoria Martín Vicente | 16- 5-99 | 6081 | 3809 | 30 | — | 1 |
| 48 | Domingo Hernández Varela | 28- 1-02 | 6082 | 3810 | 32 | 3 | 16 |
| 28 | M.ª Palma Naves Villanueva | 14-11-04 | 6083 | 3811 | 30 | 5 | 25 |
| 30 | José Carrillo Briz | 8- 3-02 | 6084 | 3812 | 32 | 3 | 18 |
| 50 | Julia Celma Hernández | 30- 7-04 | 6085 | 3813 | 30 | 5 | 27 |
| 49 | Elvira J. Blanco Fontanilla | 28- 1-02 | 6086 | 3814 | 30 | 6 | 7 |
| 50 | Arturo Mayordomo Martínez | 2-11-03 | 6087 | 3815 | 32 | 3 | 16 |
| 24 | Hilaria Manoval Blanco | 23- 5-02 | 6088 | 3816 | 30 | 5 | 24 |
| 13 | Francisco Burgos Pozo | 2- 1-04 | 6089 | 3817 | 32 | 3 | 2 |
| 49 | Donatila Torio Uña | 16- 8-04 | 6090 | 3818 | 30 | 6 | 4 |
| 28 | Jesús Valentín Sanz | 25- 2-04 | 6091 | 3819 | 32 | 3 | 20 |
| 5 | Restituto García Martín | 27- 5-04 | 6092 | 3820 | 32 | 3 | 10 |
| 37 | Casimira Rodríguez Bellido | 25-11-97 | 6093 | 3821 | 30 | 6 | 6 |
| 28 | Julio Balón Lorrio | 1- 7-04 | 6094 | 3822 | 32 | 3 | 13 |
| 39 | Covadonga Fernández Sánchez | 12- 9-00 | 6095 | 3823 | 30 | 6 | 5 |
| 16 | Marcelino Higueras Galdrán | 17- 7-04 | 6096 | 3824 | 32 | 3 | 15 |
| 33 | Angela Martínez Sánchez | 19- 4-02 | 6097 | 3825 | 29 | 11 | 28 |
| 48 | Lucio P. Rodríguez Calleja | 20- 8-04 | 6098 | 3826 | 32 | 3 | 5 |
| 37 | Estrella Barazal Dodrego | 4-11-00 | 6099 | 3827 | 30 | 6 | 8 |
| 20 | José Vila Madrid | 2-11-04 | 6100 | 3828 | 32 | 3 | 25 |
| 33 | Mercedes Huertas Busto | 30- 1-98 | 6101 | 3829 | 30 | 5 | 22 |
| 3 | Nivardo García Escribano | 11- 2-94 | 6102 | 3830 | 32 | 3 | 15 |
| 10 | Mercedes Páramos Pérez | 13- 4-05 | 6103 | 3831 | 30 | 6 | 7 |
| 16 | Lorenzo Melero Lerín | 10- 8-94 | 6104 | 3832 | 32 | 3 | 17 |
| 34 | María A. Gutiérrez Román | 18- 8-99 | 6105 | 3833 | 30 | 6 | 8 |
| 28 | Juan Checa Gómez Ramos | 14-12-94 | 6106 | 3834 | 32 | 3 | 9 |
| 11 | Gordiana Huerga Martínez | 17- 7-03 | 6107 | 3835 | 30 | 6 | 4 |
| 28 | Rosendo Miguel Romero | 19- 5-07 | 6108 | 3836 | 31 | 8 | 24 |
| 28 | Rosario Blanco Vallina | 25-10-95 | 6109 | 3837 | 30 | 6 | 8 |
| 51 | José Pedrasa Barraca | 1- 2-04 | 6110 | 3838 | 31 | 8 | 22 |
| 33 | Aquilina Fernández Fernández | 16- 6-04 | 6111 | 3839 | 30 | 6 | 4 |
| 51 | Manuel Pérez Recio | 27- 3-08 | 6112 | 3840 | — | — | — |
| 47 | Avelina Olmedo Rogero | 10-11-01 | 6113 | 3841 | 30 | 6 | 6 |
| 28 | Manuel Bescos López | 18-11-01 | 6114 | 3842 | 31 | 8 | 17 |
| 37 | María F. Barrueco Celestino | 25- 7-05 | 6115 | 3843 | 38 | 6 | 9 |
| 33 | M.ª Luisa González González | 6- 1-04 | 6116 | 3844 | 30 | — | 14 |
| 15 | Manuel Varela Varela | 14- 9-98 | 6117 | 3845 | 30 | 10 | 26 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 48 | Vicenta Zorzano Iñigo | 28-10-95 | 6118 | 3846 | 30 | 5 | 27 |
| 46 | Jesús Gregori Ribes | 24-12-01 | 6119 | 3847 | 31 | — | 1 |
| 11 | Arsenia Rodríguez González | 30- 8-00 | 6120 | 3848 | 30 | 6 | 4 |
| 3 | Francisco Giner Iborra | 17-10-98 | 6121 | 3849 | 31 | 1 | 11 |
| 33 | Carmen López García | 7- 3-04 | 6122 | 3850 | 30 | 6 | 1 |
| 3 | Vicente Martínez Mestre | 13- 3-03 | 6123 | 3851 | 30 | 9 | 23 |
| 50 | Celestina Abad García | 7- 7-04 | 6124 | 3852 | 30 | 6 | 9 |
| 28 | Juan A. Martín Cotano | 9- 9-04 | 6125 | 3853 | 24 | 9 | 7 |
| 33 | Ana M.ª Fano Mones | 5-10-99 | 6126 | 3854 | 30 | 5 | 26 |
| 6 | José M. Carrasco Romero | 9- 2-93 | 6127 | 3855 | 32 | 3 | 12 |
| 33 | Rogelia Palacio Alvarez | 10- 8-03 | 6128 | 3856 | 30 | 6 | 9 |
| 24 | Salomé González Gutiérrez | 2-11-02 | 6129 | 3857 | 19 | 2 | 13 |
| 33 | Sinesio González Rey | 18- 5-05 | 6130 | 3858 | 30 | 6 | 4 |
| 46 | María C. Hernández Herrero | 4- 3-99 | 6131 | 3859 | 30 | 6 | 4 |
| 46 | Manuel Ferriol Pérez | 29-12-99 | 6132 | 3860 | 30 | 3 | 8 |
| 28 | María Casado Martínez | 25- 8-99 | 6133 | 3861 | 30 | 5 | 28 |
| 28 | Miguel Zurita Díaz | 6- 6-96 | 6134 | 3862 | 30 | 3 | 8 |
| 6 | Angela Castro Martínez | 10- 7-00 | 6135 | 3863 | 30 | 6 | 5 |
| 13 | Hipólito Cuéllar Montano | 13- 8-99 | 6136 | 3864 | 29 | 10 | 17 |
| 47 | Victorina Martínez Illera | 6- 3-94 | 6137 | 3865 | 30 | 6 | 8 |
| 20 | Coronación Ramírez Veros | 4- 5-02 | 6138 | 3866 | 30 | 6 | 3 |
| 24 | Olegario Díaz Canejas D. Bulnes | 29- 4-03 | 6139 | 3867 | 29 | 9 | 2 |
| 33 | Lourdes González González | 28- 3-01 | 6140 | 3868 | 30 | 6 | 9 |
| 7 | Epifanio Sánchez Balbas | 29- 4-03 | 6141 | 3869 | 29 | 5 | 4 |
| 33 | Juana M. Cibián Miyares | 14-11-03 | 6142 | 3870 | 30 | — | 18 |
| 34 | Josefa Lera Arriola | 14- 4-02 | 6143 | 3871 | 30 | 6 | 9 |
| 32 | Jesús L. Castells Barros | 16- 4-97 | 6144 | 3872 | 29 | 4 | 27 |
| 39 | Josefa del Fresno García | 20- 3-99 | 6145 | 3873 | 30 | 6 | 1 |
| 46 | Miguel Fonfría Carro | 2- 4-92 | 6146 | 3874 | 32 | 8 | 1 |
| 17 | María Boch Miró | 16-11-96 | 6147 | 3875 | 33 | 2 | 24 |
| 8 | Ramón Pares Sanmartín | 9-10-91 | 6143 | 3876 | 31 | 5 | 26 |
| 42 | Pedro C. Palomar Rojo | 10- 5-92 | 6149 | 3877 | 31 | 7 | 1 |
| 9 | Valentina Martínez Alonso | 19- 6-01 | 6150 | 3878 | 30 | 5 | 27 |
| 49 | Nemesio Rodríguez Gavilán | 26- 1-91 | 6151 | 3879 | 29 | — | 20 |
| 34 | Carmen Roca Carrasco | 2- 1-98 | 6152 | 3880 | 30 | — | 16 |
| 28 | Ciriaco Callejones Gómez | 8- 8-91 | 6153 | 3881 | 38 | 7 | 20 |
| 47 | Carmen Arias Prieto | 4- 8-91 | 6154 | 3882 | 30 | 5 | 19 |
| 16 | Aniceto Ponce Sáiz | 13- 8-95 | 6155 | 3883 | 37 | 3 | 15 |
| 9 | Victorina González Arranz | 24- 4-97 | 6156 | 3884 | 30 | 5 | 1 |
| 9 | Florencio Pérez Barrio | 11- 5-94 | 6157 | 3885 | 36 | 11 | 27 |
| 37 | Matilde Sesma Ballesteros | 1- 5-01 | 6158 | 3886 | 30 | 5 | 1 |
| 46 | Luis Poveda Mora | 12- 2-93 | 6159 | 3887 | 36 | 11 | 16 |
| 8 | Elena Lezcano Mestre | 19- 1-04 | 6160 | 3888 | 30 | 2 | 9 |
| 50 | Gabriel A. Lacampa Sarriá | 18- 3-94 | 6161 | 3889 | 35 | 2 | 10 |
| 36 | Carmen Paz Fernández | 19- 2-95 | 6162 | 3890 | 30 | 2 | 5 |
| 23 | Policromio Montoro Rodríguez | 14- 2-94 | 6163 | 3891 | 35 | 6 | 21 |
| 45 | Ana M.ª Mellado García | 13- 3-93 | 6164 | 3892 | 30 | 1 | 21 |
| 46 | Baldomero Vendrell Gómez | 27- 2-94 | 6165 | 3893 | 35 | 6 | 22 |
| 15 | Concepción Padín Anido | 26- 7-00 | 6166 | 3894 | 32 | 9 | 9 |
| 48 | Manuel Gutiérrez Chavarri | 15-12-96 | 6167 | 3895 | 32 | 2 | 25 |
| 37 | Dolores Garrote Martín | 5- 4-00 | 6168 | 3896 | 32 | 9 | 9 |
| 46 | Emilio Carbonell Amorós | 21-11-91 | 6169 | 3897 | 30 | 8 | 10 |
| 18 | Consolación Soto Soto | 13- 7-97 | 6170 | 3898 | 29 | 9 | — |
| 14 | Antonio Priego Acosta | 2- 7-09 | 6171 | 3899 | 25 | 10 | 16 |
| 24 | Rosario Alonso del Agua | 20- 3-04 | 6172 | 3900 | 27 | 6 | — |
| 11 | Vicente Prieto Alvarez | 21- 1-08 | 6173 | 3901 | 29 | 1 | 21 |
| 36 | Desamparada Blanco Rodríguez | 2-10-05 | 6174 | 3902 | 29 | 8 | 16 |
| 41 | Luis Martín González | 9- 8-06 | 6175 | 3903 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | Eusebia Lagos Escalona | 15-12-04 | 6176 | 3904 | 29 | 7 | 19 |
| 2 | Rafael Núñez García | 5- 6-08 | 6177 | 3905 | 29 | 1 | 20 |
| 4 | Magdalena Barrau García | 25- 5-93 | 6178 | 3906 | 39 | 9 | 11 |
| 21 | Manuel Martín Castaño | 1- 8-06 | 6179 | 3907 | 29 | 1 | 17 |
| 36 | Mercedes Araújo Conde | 23- 4-04 | 6180 | 3908 | 29 | 5 | 4 |
| | Consuelo Bravo Atienza | 20- 6-96 | | | | | |
| 15 | Martín Gómez Rodríguez | 23- 3-08 | 6181 | 3909 | 29 | 1 | 20 |
| 37 | Francisca Sánchez Bermúdez C | 18- 7-08 | 6182 | 3910 | 29 | 8 | 22 |
| 41 | Diego Medina López | 10- 9-06 | 6183 | 3911 | 29 | 1 | 21 |
| 36 | Ana Ce'ma Herrero | 23- 7-03 | 6184 | 3912 | 29 | 4 | 13 |
| 7 | Miguel Deya Palerm | 27- 3-08 | 6185 | 3913 | 29 | 1 | 22 |
| 9 | Rosa Marín Cabrero | 27- 9-07 | 6186 | 3914 | 29 | 2 | 17 |
| 4 | Antonio Conejero Flores | 19-12-07 | 6187 | 3915 | 29 | 1 | 21 |
| 8 | María M.ª Pacheco Cordillo | 6-11-07 | 6188 | 3916 | 29 | 2 | 25 |
| 29 | Juan Pansard Hurtado | 25-10-07 | 6189 | 3917 | 29 | 1 | 18 |
| 34 | Higinia Guzmán Co'menares | 14- 1-06 | 6190 | 3918 | 29 | 2 | 23 |
| 41 | Antonio Ramos Solís | 2- 1-05 | 6191 | 3919 | 29 | 1 | 4 |
| 10 | Emilia Murillo Sánchez | 12- 4-09 | 6192 | 3920 | 29 | 2 | 16 |
| 47 | Eduardo Zurro Llorente | 27- 4-03 | 6193 | 3921 | 29 | 1 | 21 |
| 48 | M.ª Luisa Estévez Urquijo | 18- 1-04 | 6194 | 3922 | 29 | 2 | 23 |
| 6 | Emi'io Rasero Pardo | 29- 2-02 | 6195 | 3923 | 29 | 1 | 13 |
| 28 | Rosa González Escribano | 10- 5-01 | 6196 | 3924 | 29 | 2 | 21 |
| 41 | José A. Jara Sánchez | 5- 5-06 | 6197 | 3925 | 29 | 1 | 21 |
| 14 | Mercedes Muñoz Calero | 22- 9-04 | 6198 | 3926 | 29 | 2 | 16 |
| 28 | José Casasus Grasa | 27- 8-07 | 6199 | 3927 | 29 | 1 | 22 |
| 29 | Amalia Fernández García | 28- 3-06 | 6200 | 3928 | 29 | 2 | 25 |
| 8 | Pe'ayo López Elías | 15- 8-05 | 6201 | 3929 | 29 | 1 | 19 |
| 41 | Rosalía Vicente Muñoz | 1- 1-04 | 6202 | 3930 | 29 | 2 | 21 |
| 4 | Isabel Durán Terol | 17- 6-04 | 6203 | 3931 | 29 | 2 | 25 |
| 3 | Blas Rives Rives | 29- 8-02 | 6204 | 3932 | 29 | 1 | 17 |
| 8 | María A. Aramburu Eransus | 8- 4-07 | 6205 | 3933 | 29 | 2 | 20 |
| 41 | Juan Benjumea Simón | 6-12-07 | 6206 | 3934 | 29 | 1 | 22 |
| 3 | Teresa Jiménez Aguirre | 26- 9-09 | 6207 | 3935 | 29 | 2 | 24 |
| 28 | Francisco Lázaro Castilla | 22- 2-07 | 6208 | 3936 | 29 | 1 | 20 |
| 36 | Carmen Palacio Rivero | 6- 5-00 | 6209 | 3937 | 29 | 2 | 22 |
| 46 | José García Torres | 24- 5-06 | 6210 | 3938 | 29 | 1 | 22 |
| 30 | Josefa Bosque Carceller | 20- 4-09 | 6211 | 3939 | 29 | 2 | 23 |
| 6 | José Cortés Muñoz | 12- 8-06 | 6212 | 3940 | 29 | 1 | 22 |
| | Francisco López Ortega | 16- 1-08 | | | — | — | — |
| 15 | Marcelino Castro Brea | 18-12-06 | 6213 | 3941 | 29 | 1 | 18 |
| 8 | Pilar Toribio Cuesta | 9- 3-06 | 6214 | 3942 | 29 | 2 | 10 |
| 6 | Manuel Rosa Ramírez | 27-12-02 | 6215 | 3943 | 29 | 1 | 17 |
| 28 | Dolores Hoyos García | 26- 4-06 | 6216 | 3944 | 29 | 2 | 23 |
| 8 | José Sáez Rexach | 10- 1-09 | 6217 | 3945 | 29 | 1 | 22 |
| 48 | Concepción Gonzá'ez Corcuera | 24- 5-07 | 6218 | 3946 | 29 | 2 | 23 |
| 37 | Nazario Vicente Barrueco | 24- 3-03 | 6219 | 3947 | 29 | 1 | 17 |
| 50 | Concepción Zugasti Azuara | 3- 4-02 | 6220 | 3943 | 28 | 10 | 2 |
| 13 | Manuel Roldán Illescas | 27- 6-06 | 6221 | 3949 | 29 | 1 | 20 |
| 28 | Socorro Alvarez M. Castro | 4-10-02 | 6222 | 3950 | 29 | 2 | 24 |
| 28 | Juan Rubio Alarcón | 22- 7-08 | 6223 | 3951 | 29 | 1 | 20 |
| 4 | Alicia Vasserot Carrillo | 27-10-05 | 6224 | 3952 | 29 | 2 | 10 |
| 37 | Manuel García Pardo | 18- 1-05 | 6225 | 3953 | 29 | 1 | 21 |
| 26 | Andrea A. Cortázar Sigüenza | 10-11-06 | 6226 | 3954 | 29 | 2 | 21 |
| 10 | Medardo Serradilla Vegas | 8- 8-06 | 6227 | 3955 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | María Aceves Sastre | 26- 4-06 | 6228 | 3956 | 29 | 2 | 22 |
| 18 | Antonio Nevot Robles | 6- 4-09 | 6229 | 3957 | 29 | 1 | 19 |
| 46 | Desamparada Gorrita Hervás | 13- 1-10 | 6230 | 3958 | 29 | 2 | 22 |
| 14 | Federico Moreno Pastor | 18- 7-05 | 6231 | 3959 | 29 | 1 | 14 |
| 29 | Isabel Cristofol Alvarez | 8- 5-08 | 6232 | 3960 | 29 | 2 | 24 |
| | Teresa Hernández Zorzano | | | | — | — | — |
| 29 | José Franquelo Ramos | 13-12-06 | 6233 | 3961 | 29 | 1 | 1 |
| 31 | Gumersinda Crespo Cereceda | 13- 1-06 | 6234 | 3962 | 29 | 2 | 24 |
| 47 | Luis Fernández López | 11- 6-07 | 6235 | 3963 | 29 | 1 | 12 |
| 30 | Marina Sáenz Lobera | 18- 7-03 | 6236 | 3964 | 29 | 2 | 21 |
| 10 | José Díaz Cabezas | 7- 7-07 | 6237 | 3965 | 29 | 1 | 22 |
| 10 | Victoria Rosado López | 12- 1-06 | 6238 | 3966 | 27 | 11 | 3 |
| 3 | Andrés Gascón Pedros | 5-11-08 | 6239 | 3967 | 29 | 1 | 14 |
| 48 | Teresa Vigurí Vigolondo | 27- 4-06 | 6240 | 3968 | 29 | 2 | 22 |
| 23 | Prisco Benavente Botia | 16- 3-07 | 6241 | 3969 | 29 | 1 | 13 |
| 37 | Matilde Caballero Alvarez S. | 21- 2-08 | 6242 | 3970 | 29 | 2 | 11 |
| 20 | Gerardo Abrego Narvarte | 2- 5-06 | 6243 | 3971 | 29 | 1 | 9 |
| 6 | María Sánchez Redondo | 4- 6-06 | 6244 | 3972 | 29 | 2 | 25 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Tomás Espí López | 4- 9-05 | 6245 | 3973 | 29 | 1 | 22 |
| 24 | Bienvenida Salagre Llamas | 12-11-05 | 6246 | 3974 | 29 | 2 | 22 |
| 29 | Ricardo Ruiz Arias | 2- 3-09 | 6247 | 3975 | 29 | 1 | 21 |
| 50 | Sofía García López | 30- 9-07 | 6248 | 3976 | 29 | 2 | 19 |
| 41 | Valeriano Garcés Contreras | 12- 6-05 | 6249 | 3977 | 29 | 1 | 18 |
| 2 | Luisa Guillén Martínez | 16-10-06 | 6250 | 3978 | 29 | 2 | 25 |
| 33 | Angel González Alonso | 18- 8-06 | 6251 | 3979 | 29 | 1 | 20 |
| 30 | Honoria Lorente Ferrer | 21- 9-01 | 6252 | 3980 | 29 | 2 | 19 |
| 3 | Juan García Aguilar | 8- 8-07 | 6253 | 3981 | 29 | 1 | 15 |
| 11 | María Carrera Dorado | 17-10-05 | 6254 | 3982 | 29 | 2 | 22 |
| 7 | Pedro Roger Piza | 7- 3-08 | 6255 | 3983 | 29 | 1 | 21 |
| 36 | Rosa Francisco Vázquez | 21-10-06 | 6256 | 3984 | 29 | 2 | 22 |
| 7 | Pedro Urbina Mínguez | 1- 8-04 | 6257 | 3985 | 29 | 1 | 17 |
| 48 | M.ª Dolores Fernández Arcaute | 2- 4-09 | 6258 | 3986 | 29 | 2 | 22 |
| 52 | Francisco Ortigosa Pareja | 1- 9-08 | 6259 | 3987 | 29 | 1 | 21 |
| 29 | Consuelo Terrones Villanueva | 27- 5-02 | 6260 | 3988 | 29 | 2 | 2 |
| 11 | José M. Fuentes Domínguez | 7-12-06 | 6261 | 3989 | 29 | 1 | 21 |
| | Feliciano Piorno Cristóbal | 12- 1-06 | | | | | |
| 29 | Carmen Piedrola Borgel | 26- 2-00 | 6262 | 3990 | 29 | 2 | 26 |
| 33 | Upiano Arregui Rodríguez | 17-10-08 | 6263 | 3991 | 29 | 1 | 22 |
| 28 | Josefa Moreno Cuevas | 1- 3-08 | 6264 | 3992 | 29 | 2 | 23 |
| 41 | Manuel Mojarro Rodríguez | 21- 5-08 | 6265 | 3993 | 29 | 1 | 18 |
| 46 | Rosario Lahiguera Cuenca | 19- 8-00 | 6266 | 3994 | 37 | 1 | 26 |
| 52 | Francisco Coronas Alsina | 14- 1-02 | 6267 | 3995 | 29 | 1 | 19 |
| 26 | Gregoria Sampedro Martínez | 28-11-02 | 6268 | 3996 | 29 | 9 | 24 |
| 2 | Justo Cruz Anievas | 20- 3-01 | 6269 | 3997 | 29 | 1 | 18 |
| 46 | Esther García Arroyo | 28-11-00 | 6270 | 3998 | 29 | 3 | 25 |
| 4 | José Avilés Tendero | 9-12-01 | 6271 | 3999 | 29 | 1 | 26 |
| 10 | Francisca Gómez Vicente | 9- 3-96 | 6272 | 4000 | 32 | 8 | 26 |
| 14 | Bernardo Reyes Moreno | 26- 7-95 | 6273 | 4001 | 29 | 1 | 14 |
| 6 | Isabel Trejo Gómez | 25- 7-98 | 6274 | 4002 | 29 | 2 | 22 |
| 28 | Enrique S. García Alvarado | 27- 8-06 | 6275 | 4003 | 29 | 1 | 22 |
| 42 | Asunción Méndez Millán | 9- 9-06 | 6276 | 4004 | 29 | 2 | 23 |
| 37 | Secundino Herrero Santana | 18- 1-08 | 6277 | 4005 | 29 | 1 | 19 |
| 39 | Esteban Zayas Navas | 20- 4-93 | 6278 | 4006 | 29 | 1 | 22 |
| 49 | Eloína Rodríguez Falagán | 26-12-99 | 6279 | 4007 | 30 | 2 | 27 |
| 17 | Juan Bautista Freixas Masoliver | 16- 6-07 | 6280 | 4008 | 29 | 1 | 19 |
| 44 | Carmen Virgos Bernad | 19-11-95 | 6281 | 4009 | 29 | 4 | 17 |
| 30 | Salvador Zorita Piquer | 17- 3-08 | 6282 | 4010 | 29 | 1 | 22 |
| 3 | Floriana Villanueva Tembleque | 9- 2-04 | 6283 | 4011 | 29 | 9 | 26 |
| 14 | Enrique Asensi Bartolomé | 2-12-07 | 6284 | 4012 | 29 | 1 | 19 |
| 16 | María García Recuenco | 11- 2-06 | 6285 | 4013 | 29 | 2 | 26 |
| 41 | Miguel Rasero Pardo | 18- 1-06 | 6286 | 4014 | 29 | 1 | 10 |
| 50 | Condelaria Galligo Cásias | 6- 2-06 | 6287 | 4515 | 29 | 2 | 21 |
| 30 | José Alvarez Rodríguez | 1- 1-08 | 6288 | 4016 | 29 | 1 | 18 |
| 1 | Raimunda García Calzada | 21-12-07 | 6289 | 4017 | 29 | 2 | 23 |
| 2 | Ramón Avendaño Paños | 31- 7-08 | 6290 | 4018 | 29 | 1 | 18 |
| 47 | Balbina Rodríguez Otero | 12- 7-04 | 6291 | 4019 | 29 | 2 | 18 |
| 46 | Blas S. Gil Navarro | 6- 2-06 | 6292 | 4020 | 29 | 1 | 19 |
| 50 | M.ª del Carmen Pandres Martín | 3- 4-06 | 6293 | 4021 | 29 | 2 | 23 |
| 28 | Telesforo Perea Blanco | 15- 2-09 | 6294 | 4022 | 28 | 4 | 20 |
| 8 | María Melia Casanovas | 4- 9-05 | 6295 | 4023 | 29 | 2 | 26 |
| 46 | José Alcolea Mur | 8- 7-07 | 6296 | 4024 | 29 | 1 | 21 |
| 33 | Fructuosa Pire García | 10-11-03 | 6297 | 4025 | 29 | 2 | 5 |
| 7 | Pedro Roselló González | 19- 4-09 | 6298 | 4026 | 29 | 1 | 20 |
| 32 | Mercedes Alonso Nieto | 30- 6-97 | 6299 | 4027 | 29 | 2 | 25 |
| 48 | Fernando Alvarez Bustamante | 26- 9-08 | 6300 | 4028 | 29 | 1 | 20 |
| 18 | Concepción Martín Linares | 21- 2-08 | 6301 | 4029 | 29 | 2 | 18 |
| 28 | Antonio Miras Azor | 29- 2-04 | 6302 | 4030 | 31 | 6 | 9 |
| 1 | Mercedes Tabar y Peláez | 15- 7-06 | 6303 | 4031 | 29 | 2 | 25 |
| 8 | Eduardo Crespell Casals | 8-10-07 | 6304 | 4032 | 29 | 1 | 19 |
| 46 | M.ª Carmen Remohi Ballesteros | 20-10-06 | 6305 | 4033 | 29 | 2 | 25 |
| 11 | M.ª Dolores Olivero Quero | 5- 2-06 | 6306 | 4034 | 29 | 2 | 24 |
| 5 | Marcelino Lucas Durán | 7-10-04 | 6307 | 4035 | 29 | 1 | 21 |
| 8 | Juana Torres Martínez | 7-11-04 | 6308 | 4036 | 29 | 2 | 25 |
| 46 | Juan Bautista Asín Puchalt | 30- 4-06 | 6309 | 4037 | 29 | 1 | 22 |
| 8 | Cándida de Cruz Leal | 21-10-06 | 6310 | 4038 | 29 | 2 | 22 |
| | María Bedate Bedate | | | | | | |
| 28 | Ricardo Abelló Camacho | 3- 3-09 | 6311 | 4039 | 29 | 1 | 22 |
| 43 | Delfina Coiduras Ascaso | 1- 4-06 | 6312 | 4040 | 14 | 1 | 3 |
| 6 | Fermín Marchena Olivenza | 23- 3-07 | 6313 | 4041 | 29 | 1 | 21 |
| 39 | Natalia Hernández Hernández | 10- 8-05 | 6314 | 4042 | 17 | 6 | 21 |
| 30 | Ramón Turégano Platero | 1- 1-09 | 6315 | 4043 | 12 | 8 | 22 |
| 8 | Dolores Barceló Escoda | 12- 3-08 | 6316 | 4044 | 29 | 2 | 19 |
| 48 | Vidal Ruiz de A. Díaz de M. | 3-11-02 | 6317 | 4045 | 29 | 1 | 18 |
| 30 | Mercedes Soriano Bueso | 8- 2-07 | 6318 | 4046 | 29 | 2 | 18 |
| 46 | José Segarra Alguero | 25-12-05 | 6319 | 4047 | 29 | 1 | 22 |
| 46 | Amelia Paulo Bondía | 14-12-01 | 6320 | 4048 | 29 | 2 | 17 |
| 29 | Antonio Alamiñoz Peña | 24- 4-09 | 6321 | 4049 | 29 | 1 | 11 |
| 46 | Carmen Jimeno Serrano | 27-10-06 | 6322 | 4050 | 29 | 2 | 22 |
| 28 | Gonzalo Polo Plata | 24- 4-09 | 6323 | 4051 | 28 | 2 | 10 |
| 19 | Valentina Turriente Miguel | 26- 2-05 | 6324 | 4052 | 29 | 1 | 26 |
| 18 | Luis Guerrero Rendón | 23- 3-08 | 6325 | 4053 | 29 | 1 | 21 |
| 23 | Estrella Marcos Labrador | 30-12-08 | 6326 | 4054 | 29 | 2 | 4 |
| 21 | Francisco Orta Madrid | 14- 2-06 | 6327 | 4055 | 29 | 1 | 7 |
| 46 | Purificación Fandos Rodríguez | 31- 1-06 | 6328 | 4056 | 29 | 2 | 24 |
| 6 | José Jaime Barriga | 15- 4-07 | 6329 | 4057 | 29 | 1 | 21 |
| | Cleta Rodríguez Fdez. Pinedo | 22-11-07 | | | — | — | — |
| 35 | Antonio Betancort López | 26- 7-98 | 6330 | 4058 | 35 | 10 | 24 |
| 8 | María D. Cano Fonellosa | 17- 3-07 | 6331 | 4059 | 29 | 2 | 19 |
| 14 | Manuel García Gil | 4- 4-07 | 6332 | 4060 | 29 | 1 | 21 |
| 26 | Aurora Artacho Lagunilla | 16-11-06 | 6333 | 4061 | 29 | 2 | 13 |
| 24 | Francisco Santos Román | 21- 3-05 | 6334 | 4062 | 29 | 1 | 21 |
| 46 | Elisa Mulet Claver | 18- 4-02 | 6335 | 4063 | 29 | 2 | 25 |
| 43 | Joaquín Mollau Queralt | 2- 2-06 | 6336 | 4064 | 29 | 1 | 22 |
| 29 | Amparo Guerrero Rivas | 20- 1-06 | 6337 | 4065 | 29 | 2 | 18 |
| 24 | Samuel Rubio Rubio | 20- 8-05 | 6338 | 4066 | 29 | 1 | 23 |
| 3 | Josefina Gil Díaz de Pra | 16- 3-05 | 6339 | 4067 | 29 | 2 | 17 |
| 46 | Antonio Betrán Martínez | 2- 1-07 | 6340 | 4068 | 29 | 1 | 23 |
| 10 | María D. Buezas García | 12- 8-07 | 6341 | 4069 | 29 | 2 | 26 |
| 8 | José Lloret Rabasa | 13- 3-06 | 6342 | 4070 | 29 | 1 | 23 |
| 28 | Eulalia Hernández Martín | 15- 5-02 | 6343 | 4071 | 29 | 2 | 18 |
| 11 | Manuel García Pérez Medina | 9- 7-06 | 6344 | 4072 | 12 | 9 | 4 |
| 36 | Carmen Martínez Díaz | 4- 7-01 | 6345 | 4073 | 29 | 2 | 21 |
| 4 | José Carretero Cortés | 16- 1-10 | 6346 | 4074 | 29 | 1 | 22 |
| 30 | Josefa Madrid Juárez | 23- 9-07 | 6347 | 4075 | 29 | 2 | 21 |
| 46 | Ernesto Plá Carbonell | 14-10-01 | 6348 | 4076 | 29 | 1 | 18 |
| 50 | M.ª Cinta Coll Cristóbal | 9-12-01 | 6349 | 4077 | 29 | 2 | 17 |
| 31 | Fernando Reclusa Ros | 30- 5-08 | 6350 | 4078 | 29 | 1 | 6 |
| 41 | Teresa Pino Ascarza | 16- 4-09 | 6351 | 4079 | 29 | 1 | 20 |
| 41 | Jesús Marino Samiñán | 2-10-02 | 6352 | 4080 | 29 | 1 | 23 |
| 27 | Leocadia Pazos San Martín | 23- 7-05 | 6353 | 4081 | 29 | 2 | 23 |
| 23 | Emilio Martos Chamorro | 1- 3-02 | 6354 | 4082 | 29 | 1 | 15 |
| 41 | José Salgado Avecilla | 27- 7-06 | 6355 | 4083 | 29 | 1 | 13 |
| 50 | Isabel López Muela | 23-12-07 | 6356 | 4084 | 29 | 2 | 14 |
| 29 | Diego Ruiz Navarro | 26- 4-07 | 6357 | 4085 | 21 | 10 | 29 |
| 48 | María P. Fernández Trambarría | 2- 2-04 | 6358 | 4086 | 29 | 1 | 26 |
| 46 | Agustín Sala Gómez | 28-12-05 | 6359 | 4087 | 29 | 1 | 24 |
| 3 | Luisa Carbonell Miralles | 23- 5-02 | 6360 | 4088 | 29 | 2 | 15 |
| 4 | Ricardo N. Ibáñez Capel | 16- 9-06 | 6361 | 4089 | 29 | 1 | 22 |
| 11 | Petronila Vázquez Polo | 14- 8-05 | 6362 | 4090 | 29 | 2 | 13 |
| 28 | Feliciano Quesada López | 9- 5-08 | 6363 | 4091 | 29 | 1 | 2 |
| 46 | María D. Carbonell Santa María | 1-12-05 | 6364 | 4092 | 29 | 2 | 21 |
| 47 | Pedro Ruiz Martínez Conde | 8- 8-06 | 6365 | 4093 | 29 | 1 | 21 |
| 46 | María Paus Romero | 6-12-06 | 6366 | 4094 | 29 | 2 | 24 |
| 48 | Manuel Alvarado Llamosa | 11-10-93 | 6367 | 4095 | 29 | 1 | 15 |
| 28 | Concepción Maestro Maestro | 15-11-07 | 6368 | 4096 | 29 | 2 | 17 |
| 46 | Vicente M. Verdeguer Burdeos | 18- 3-08 | 6369 | 4097 | 29 | 1 | 23 |
| 4 | Francisca Casas Borbadas | 7- 9-05 | 6370 | 4098 | 29 | 2 | 25 |
| 29 | Miguel González Rosado | 29- 1-07 | 6371 | 4099 | 13 | — | 12 |
| 29 | Rosario González Pérez | 3-10-09 | 6372 | 4100 | 29 | 2 | 22 |
| 38 | José Corriente Colorado | 19-10-02 | 6373 | 4101 | 29 | 1 | 19 |
| 28 | Francisca Carrillo Salas | 29- 9-03 | 6374 | 4102 | 29 | 2 | 17 |
| 10 | Vicente Jiménez Sánchez | 1-11-03 | 6375 | 4103 | 29 | 1 | 12 |
| 16 | Guadalupe Pareja Chico | 10-10-05 | 6376 | 4104 | 29 | 2 | 21 |
| 4 | José Aparicio Díaz | 17- 8-01 | 6377 | 4105 | 29 | 1 | 17 |
| 10 | Pilar Rubio Izquierdo | 31-10-03 | 6378 | 4106 | 29 | 1 | 29 |
| 41 | Jaime Boloix Velasco | 20- 1-10 | 6379 | 4107 | 27 | 2 | 4 |
| | José Salvador Salvador | 14- 1-06 | | | | | |
| 45 | Amalia Sánchez Alvarez | 10- 7-06 | 6380 | 4108 | 29 | 2 | 15 |
| 28 | Luis Sánchez Gómez | 25- 8-98 | 6381 | 4109 | 29 | 1 | 22 |
| 28 | Luisa Terán González | 7- 2-06 | 6382 | 4110 | 29 | 2 | 25 |
| 46 | Restituto Moreno Martínez | 26- 4-05 | 6383 | 4111 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | Concepción Sánchez Beato | 11- 2-05 | 6384 | 4112 | 29 | 2 | 25 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 28 | Pedro L. Utrilla Recuero | 9- 9-04 | 6385 | 4113 | 29 | 1 | 2 |
| 41 | Rosario Reyna Méndez | 12-11-02 | 6386 | 4114 | 16 | 2 | 1 |
| | María Sanz Soria | 13- 8-04 | | | | | |
| 41 | Guillermo González Farelo | 19- 3-03 | 6387 | 4115 | 29 | 1 | 2 |
| 7 | Herminia Barba Cejas | 27- 4-07 | 6388 | 4116 | 29 | 2 | 19 |
| 18 | Ignacio Sánchez Gutiérrez | 8-11-07 | 6389 | 4117 | 29 | 1 | 20 |
| 4 | Carmen Sánchez González | 6- 3-04 | 6390 | 4118 | 29 | 2 | 18 |
| 37 | Vicente Morales Fuentes | 8-12-08 | 6391 | 4119 | 29 | 1 | 12 |
| 46 | M. Pilar Vidal Villanueva | 6- 5-00 | 6392 | 4120 | 29 | 2 | 26 |
| 6 | Francisco Abacens Veloso | 3- 8-08 | 6393 | 4121 | 29 | 1 | 20 |
| 32 | Aurea Castells Barros | 2- 2-01 | 6394 | 4122 | 29 | 2 | 17 |
| 25 | José R. Roselló Falguera | 16- 9-00 | 6395 | 4123 | 29 | 1 | 21 |
| 8 | Teresa Jou Bohe | 14- 9-06 | 6396 | 4124 | 29 | 2 | 10 |
| 50 | Clotatis Turrión Quintero | 16-10-05 | 6397 | 4125 | 29 | 1 | 19 |
| 22 | Miguela Ramón Sancho | 29- 9-06 | 6398 | 4126 | 29 | 2 | 15 |
| 6 | Francisco Jiménez Ferrer | 1-10-08 | 6399 | 4127 | 29 | 1 | 13 |
| 16 | Victoria García de B. Sánchez | 28- 7-09 | 6400 | 4128 | 29 | 2 | 18 |
| 23 | Cristóbal Herrador Cortés | 1- 4-07 | 6401 | 4129 | 29 | 1 | 20 |
| 18 | Eloísa Moreno García | 21- 9-06 | 6402 | 4130 | 29 | 3 | — |
| 28 | Ricardo Olmos Canet | 23- 2-05 | 6403 | 4131 | 29 | 1 | 18 |
| 30 | Guillermina Pérez Pérez | 13- 7-05 | 6404 | 4132 | 21 | 2 | 14 |
| 46 | María Torres García | 21- 5-08 | 6405 | 4133 | 29 | 2 | 24 |
| 45 | Luis Ruiz Hermosilla | 11- 5-07 | 6406 | 4134 | 29 | 1 | 18 |
| 46 | Paz A. Barrieras Casamayor | 15-12-08 | 6407 | 4135 | 29 | 2 | 21 |
| 48 | José Díaz García | 29- 4-07 | 6408 | 4136 | 29 | 1 | 18 |
| 3 | Carmen Gómez Angel | 23- 6-08 | 6409 | 4137 | 29 | 2 | 14 |
| 33 | José García Ufano | 6- 7-06 | 6410 | 4138 | 29 | 1 | 21 |
| 7 | Magdalena Riutort Villalonga | 11-12-07 | 6411 | 4139 | 29 | 2 | 14 |
| 8 | Juan J. Ortega Uceda | 21- 4-07 | 6412 | 4140 | 29 | 1 | 21 |
| 3 | Josefa Giner Puigcerver | 8-10-06 | 6413 | 4141 | 29 | 2 | 19 |
| 46 | Juan A. Lázaro Crespo | 28-12-05 | 6414 | 4142 | 29 | 1 | 22 |
| 20 | Magdalena Barascaín Errea | 27- 5-92 | 6415 | 4143 | 38 | 2 | 26 |
| 30 | Juan A. López Alcaraz | 9- 6-02 | 6416 | 4144 | 29 | 1 | 23 |
| 17 | Carmen Masferrer Rovira | 24- 3-06 | 6417 | 4145 | 29 | 2 | 15 |
| 46 | Rafael Alegre Gálvez | 2-12-02 | 6418 | 4146 | 13 | 8 | 20 |
| 18 | José Jiménez López | 8- 6-02 | 6419 | 4147 | 29 | 1 | 8 |
| 39 | Trinidad García Hernando | 1-11-90 | 6420 | 4148 | 29 | 1 | 28 |
| 28 | Victoriano Martínez Herrero | 22- 5-08 | 6421 | 4149 | 26 | 2 | 10 |
| 50 | Agripina Izquierdo Marquina | 7- 2-06 | 6422 | 4150 | 29 | 2 | 26 |
| 28 | Vicente Narbona F. de Cueto | 9- 6-09 | 6423 | 4151 | 28 | 3 | 11 |
| 46 | Carmen Ponz Civera | 10-12-97 | 6424 | 4152 | 29 | 2 | 23 |
| 35 | Jesús Quintana Miranda | 20-11-06 | 6425 | 4153 | 29 | 1 | 15 |
| 46 | M. Angeles Villafría Palacios | 31- 7-04 | 6426 | 4154 | 29 | 2 | 22 |
| 36 | Francisco Alonso Viliato | 3- 5-01 | 6427 | 4155 | 29 | 1 | 22 |
| 21 | Aurora Ordooana Iriarte | 8- 3-04 | 6428 | 4156 | 29 | 2 | 22 |
| 34 | José M. Lana Díaz | 2- 6-04 | 6429 | 4157 | 29 | 1 | 23 |
| 48 | Esperanza Sánchez Uralde | 6- 5-07 | 6430 | 4158 | 27 | 10 | 22 |
| 46 | Pascual Cubero Lloret | 15-12-05 | 6431 | 4159 | 29 | 1 | 21 |
| 8 | Teresa Llopis Roig | 18- 8-07 | 6432 | 4160 | 29 | 2 | 18 |
| 9 | Tomás Gil Moral | 30-10-03 | 6433 | 4161 | 29 | 1 | 2 |
| 16 | Victoria Alonso Pérez | 25-11-01 | 6434 | 4162 | 29 | 2 | 26 |
| 6 | Juan Corchero Sánchez | 19- 2-07 | 6435 | 4163 | 27 | 1 | 21 |
| | Alicia Ginés Miñana | 13-12-08 | | | | | |
| 31 | Eulalio Armendáriz Barrena | 10- 6-05 | 6436 | 4164 | 29 | 1 | 10 |
| 28 | Ana M. Tomás Ortiz | 2- 7-06 | 6437 | 4165 | 28 | — | 7 |
| 22 | Víctor Mendoza Mendoza | 8- 3-06 | 6438 | 4166 | 29 | 1 | 14 |
| 17 | Carmen Vergés Costa | 17-10-07 | 6439 | 4167 | 29 | 2 | 16 |
| 21 | Eduardo Pérez Sánchez | 11- 8-07 | 6440 | 4168 | 27 | 6 | 20 |
| 18 | Juana Ortega López | 20- 2-06 | 6441 | 4169 | 29 | 2 | 16 |
| 47 | Modesto Andrés Lázaro | 4-11-06 | 6442 | 4170 | 29 | 1 | 23 |
| 8 | Montserrat Buqueras Rovira | 15- 1-09 | 6443 | 4171 | 29 | 2 | 20 |
| 28 | José U. Santa Catalina Hernández | 25- 5-06 | 6444 | 4172 | 29 | 1 | 18 |
| 7 | Carmen Tur Riera | 5- 5-03 | 6445 | 4173 | 29 | 2 | 7 |
| 22 | José Laplana Bestúe | 9- 1-02 | 6446 | 4174 | 29 | 1 | 17 |
| 46 | Desamparada Jimeno Roig | 26-11-05 | 6447 | 4175 | 29 | 2 | 25 |
| 28 | Rafael Sánchez Amaya | 27- 9-06 | 6448 | 4176 | 29 | 1 | 20 |
| 22 | Concepción Esteve Aigé | 16- 2-07 | 6449 | 4177 | 29 | 2 | 21 |
| 8 | Ramón Merino Gracia | 28-11-93 | 6450 | 4178 | 29 | 1 | 8 |
| 40 | Aurea Narros Caldevilla | 24- 8-05 | 6451 | 4179 | 29 | 2 | 23 |
| | Dolores Bueno Bernal | 20- 9-97 | | | | | |
| 48 | Emilio Brull Valero | 22- 3-01 | 6452 | 4180 | 29 | 1 | 22 |
| 8 | M. Pilar Gimeno Llecha | 3- 7-03 | 6453 | 4181 | 29 | 2 | 18 |
| 30 | Francisco Serrano Alfonso | 6- 1-04 | 6454 | 4182 | 29 | 1 | 19 |
| 18 | Dolores Cruz Artell | 25-12-99 | 6455 | 4183 | 29 | 2 | 20 |
| 18 | Federico Lorenzo Romera | 15- 6-07 | 6456 | 4184 | 29 | 1 | 8 |
| 31 | Mercedes Montoya Latasa | 24- 9-98 | 6457 | 4185 | 29 | 2 | 6 |
| 20 | Eugenio Arbilla García | 13- 7-07 | 6458 | 4186 | 29 | 1 | 13 |
| 8 | Asunción Rovira Tenas | 22-12-09 | 6459 | 4187 | 29 | 2 | 12 |
| 8 | Enrique L. Sanz Fontana | 5- 1-06 | 6460 | 4188 | 29 | 1 | 9 |
| 3 | Salvadora Ferrando Costa | 26- 7-00 | 6461 | 4189 | 29 | 2 | 18 |
| 32 | Alejandro Salinas Carballas | 21- 4-03 | 6462 | 4190 | 29 | 1 | 21 |
| 29 | Encarnación López Muerza | 3- 3-00 | 6463 | 4191 | 29 | 2 | 20 |
| 15 | Antonio Facal Bastón | 25- 1-04 | 6464 | 4192 | 29 | 1 | 22 |
| 3 | Concepción Martín Iserte | 24- 4-05 | 6465 | 4193 | 29 | 2 | 26 |
| 31 | Javier Arbeloa Martínez | 2- 4-06 | 6466 | 4194 | 29 | 1 | 4 |
| 9 | M. Jesusa Belzunegui Arruti | 25- 3-01 | 6467 | 4195 | 27 | 3 | 14 |
| 34 | Victorico García García | 23- 2-99 | 6468 | 4196 | 29 | 1 | 16 |
| 23 | María Lozano Perales | 2- 5-05 | 6469 | 4197 | 29 | 2 | 19 |
| 8 | Andrés Tolora Rodón | 7- 2-08 | 6470 | 4198 | 29 | 1 | 1 |
| 46 | M. Angeles Real Daroca | 12- 9-06 | 6471 | 4199 | 27 | 10 | 24 |
| 48 | Enrique S. Ildefonso Manzanares | 8- 6-05 | 6472 | 4200 | 29 | 1 | 22 |
| 30 | Joaquina Martínez Hernández | 23- 7-07 | 6473 | 4201 | 29 | 2 | 24 |
| 24 | Manuel Fernández García | 26-11-94 | 6474 | 4202 | 29 | 1 | 22 |
| 12 | M. Teresa Olmos Alabarta | 1- 7-07 | 6475 | 4203 | 29 | 2 | 25 |
| 8 | Juan J. Hernández Latorre | 27- 3-06 | 6476 | 4204 | 29 | 1 | 23 |
| 43 | M. Dolores Paúl Santacreu | 15- 5-04 | 6477 | 4205 | 13 | 6 | 25 |
| 30 | Francisco Martínez Cano | 14- 1-09 | 6478 | 6206 | 29 | 1 | 23 |
| 23 | Delfina Jiménez Rubio | 26-12-02 | 6479 | 4207 | 29 | 2 | 25 |
| 33 | Manuela Martínez Blanco | 2- 9-06 | 6480 | 4208 | 29 | 1 | 23 |
| 1 | Francisca Lobillo Abaurre | 14- 2-04 | 6481 | 4209 | 29 | 2 | 18 |
| 46 | Bernardo Covés Chapa | 25- 2-08 | 6482 | 4210 | 29 | 1 | 14 |
| 9 | Teresa Alonso Alonso | 23-12-02 | 6483 | 4211 | 29 | 2 | 23 |
| 6 | Santiago González Murillo | 1- 8-08 | 6484 | 4212 | 29 | 1 | 20 |
| 49 | Adela Méndez Sebastián | 13- 5-06 | 6485 | 4213 | 29 | 2 | 23 |
| 11 | José L. Sánchez Sánchez | 25- 5-08 | 6486 | 4214 | 29 | 1 | 23 |
| 50 | Jacinta Calabia Pueyo | 26-11-06 | 6487 | 4215 | 29 | 2 | 24 |
| 4 | Salvador Torres Rodrigo | 22- 7-03 | 6488 | 4216 | 29 | 1 | 6 |
| 8 | Mercedes Vall Almirall | 24- 6-07 | 6489 | 4217 | 29 | 2 | 2 |
| 29 | Leopoldo Angiano González | 14-10-09 | 6490 | 4218 | 29 | 1 | 8 |
| 12 | Josefina Riera Fernández | 24- 7-04 | 6491 | 4219 | 29 | 2 | 10 |
| 18 | Joaquín Cifuentes Martín | 29- 1-06 | 6492 | 4220 | 29 | 1 | 17 |
| 33 | Ascensión Presa Laso | 1- 6-05 | 6493 | 4221 | 29 | 2 | 21 |
| 23 | Andrés Medina Esteban | 14-10-08 | 6494 | 4222 | 29 | 1 | 15 |
| 41 | Gregoria Consejo Madruga | 9- 5-99 | 6495 | 4223 | 29 | 2 | 26 |
| 14 | José Torrellas Rubio | 21-11-00 | 6496 | 4224 | 29 | 1 | 21 |
| 8 | María Chavarría Talleda | 6- 5-02 | 6497 | 4225 | 29 | 2 | 23 |
| 15 | Obdulio Vaquero Galindo | 5- 9-07 | 6498 | 4226 | 29 | 1 | 21 |
| 47 | Rosario Fernández González | 9-11-03 | 6499 | 4227 | 29 | 2 | 21 |
| | Ascensión Osaba Ramos | 19- 5-09 | | | | | |
| 36 | Carmen López Ortola | 6- 4-05 | 6500 | 4228 | 26 | 1 | 1 |
| 12 | Enrique Viciano Nachar | 24- 9-01 | 6501 | 4229 | 29 | 1 | 18 |
| 40 | Félix Barrio Cristóbal | 29- 7-05 | 6502 | 4230 | 29 | 1 | 19 |
| 27 | Esperanza Regueiro Iglesias | 19- 7-92 | 6503 | 4231 | 34 | 9 | 16 |
| 8 | Federico Garrabón Sanz | 7-10-06 | 6504 | 4232 | 28 | 11 | 22 |
| 27 | Aurea Balboa López | 22- 1-94 | 6505 | 4233 | 34 | 9 | 16 |
| 23 | Manuel Romero Contreras | 12- 2-08 | 6506 | 4234 | 29 | 1 | 17 |
| 28 | Celso Sieiro Fernández | 2-10-08 | 6507 | 4235 | 29 | 1 | 23 |
| 3 | María de la O Soro Vera | 10-11-91 | 6508 | 4236 | 34 | 6 | — |
| 7 | Juan García Lucas | 31-12-06 | 6509 | 4237 | 29 | 1 | 18 |
| 15 | Generosa Freire Rey | 15- 6-92 | 6510 | 4238 | 33 | 11 | 24 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Ramón Sanchís Rovira | 4- 7-09 | 6511 | 4239 | 29 | 1 | 18 |
| 27 | Ramona Rodríguez Rodríguez | 29- 3-92 | 6512 | 4240 | 33 | 9 | 14 |
| 30 | Virgilio Villena López Tello | 20- 5-07 | 6513 | 4241 | 29 | 1 | 19 |
| 27 | Gregorio Sanz García | 4- 1-00 | 6514 | 4242 | — | — | — |
| 27 | Concepción Ramos Paz | 11- 9-94 | 6515 | 4243 | 29 | 1 | 20 |
| 10 | José Plaza González | 12-12-99 | 6516 | 4244 | 29 | 1 | 12 |
| 33 | José M. Gomes Canel | 19- 8-08 | 6517 | 4245 | 29 | 1 | 21 |
| 6 | Eugenio Alcalde M. del Campo | 19- 6-06 | 6518 | 4246 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | M. Pilar Corral Ocampo | 30- 5-96 | 6519 | 4247 | 15 | 11 | 9 |
| 8 | Pablo Bueno Caro | 1- 7-09 | 6520 | 4248 | 29 | 1 | 16 |
| 36 | María Vilariño Mouriño | 2- 2-85 | 6521 | 4249 | 32 | 4 | 1 |
| 18 | Francisco Lozano Jiménez | 8- 8-06 | 6522 | 4250 | 29 | 1 | 15 |
| 15 | M. Dolores Núñez González | 22- 6-89 | 6523 | 4251 | 32 | 3 | 23 |
| 30 | Rafael Rivas Pérez | 17- 4-06 | 6524 | 4252 | 29 | — | 19 |
| 30 | M. Nieves González Moro Palao | 16- 6-91 | 6525 | 4253 | 31 | 9 | 19 |
| 6 | Manuel Triviño Triviño | 7- 3-08 | 6526 | 4254 | — | — | — |
| 50 | Leonor Yubero Quemada | 17-11-92 | 6527 | 4255 | 31 | 9 | 17 |
| 2 | Jesús Sánchez Díaz | 14-10-01 | 6528 | 4256 | 25 | 5 | 15 |
| 22 | Victoriana Solano Angarón | 18- 9-95 | 6529 | 4257 | 31 | 9 | 9 |
| 46 | José Albero García | 18- 5-07 | 6530 | 4258 | 29 | 1 | 20 |
| 31 | Enrique Goicoa Arilla | 29-10-07 | 6531 | 4259 | 29 | 1 | 6 |
| 26 | Juliana Miguel Yerro | 8- 3-95 | 6532 | 4260 | 30 | 11 | 25 |
| 3 | Miguel Ortega Rueda | | 6533 | 4261 | 10 | 4 | 11 |
| 38 | Josefa Chan Ortigueira | 26-11-95 | 6534 | 4262 | 30 | 4 | 22 |
| 11 | Juan A. González Roldán | 10-11-98 | 6535 | 4263 | 29 | 1 | 6 |
| 46 | Dolores Domínguez Martínez | 10- 2-00 | 6536 | 4264 | 26 | 7 | 10 |
| 3 | Angel Claramunt Jiménez | 29- 9-05 | 6537 | 4265 | 29 | 1 | 18 |
| 48 | Matilde Villaciervos Pérez | 14- 3-95 | 6538 | 4266 | 30 | 4 | 6 |
| 50 | Francisco Bazus Mur | 27- 5-08 | 6539 | 4267 | 29 | 1 | 23 |
| 2 | Agustín Sandoval Mulleras | 22- 8-04 | 6540 | 4268 | 29 | 1 | 2 |
| 20 | Elisa Cardenal Sánchez | 18- 9-91 | 6541 | 4269 | 29 | 5 | 21 |
| 14 | Rafael Llamas Madrid Salvador | 7- 4-07 | 6542 | 4270 | 29 | 1 | 10 |
| 28 | Concepción Alcalde Pérez | 21- 4-00 | 6543 | 4271 | 29 | 1 | 18 |
| 27 | Antonio Conde Costa | 30- 3-08 | 6544 | 4272 | 29 | 1 | 22 |
| 31 | Eusebia Logroño Irujo | 4- 3-07 | 6545 | 4273 | 29 | — | 19 |
| 8 | Narciso Comas Freixas | 9- 1-04 | 6546 | 4274 | 29 | 1 | 21 |
| 34 | Victoria Calvo Pérez | 24-12-06 | 6547 | 4275 | 29 | — | 11 |
| 25 | Casimiro Ribo Moles | 12- 3-07 | 6548 | 4276 | 29 | 1 | 17 |
| 32 | Elena Martínez Suárez | 9-12-05 | 6549 | 4277 | 29 | — | 20 |
| 6 | Pablo Martínez Adiego | 28- 3-05 | 6550 | 4278 | 29 | 1 | 9 |
| 33 | Elena Rodríguez Lama | 22- 1-06 | 6551 | 4279 | 29 | — | 17 |
| 33 | Néstor A. Herrero Padilla | 8-10-02 | 6552 | 4280 | 29 | 1 | 22 |
| 14 | Consuelo Díaz Rodríguez | 4-11-07 | 6553 | 4281 | 29 | — | 20 |
| 13 | Luis García B. Alcántara | 3- 4-99 | 6554 | 4282 | 29 | 1 | 16 |
| 27 | Dionisio Díaz Fernández | 28- 3-02 | 6555 | 4283 | 29 | — | 20 |
| 8 | Florencio Fraile Roca | 7-11-92 | 6556 | 4284 | 29 | 1 | 7 |
| 8 | María Puig Boladeras | 15- 2-02 | 6557 | 4285 | 29 | 1 | 15 |
| 12 | Francisco Baila Tosca | 16- 5-07 | 6558 | 4286 | 29 | 1 | 24 |
| 14 | Carmen Mesa Aguilar | 6- 8-06 | 6559 | 4287 | 29 | — | 20 |
| 28 | Pedro Aulí Boch | 22- 8-09 | 6560 | 4288 | 29 | 1 | 5 |
| 15 | Concepción Colubí González | 28- 7-02 | 6561 | 4289 | 29 | — | 19 |
| 8 | Fabriciano García Prado | 22- 8-05 | 6562 | 4290 | 29 | 1 | 22 |
| 4 | Enriqueta Soria Ramírez | 5- 6-92 | 6563 | 4291 | 29 | — | 16 |
| 28 | Dolores Altamirano Durán | 9- 6-08 | 6564 | 4292 | 29 | — | 18 |
| | Consuelo Vicente Inestal | 18- 7-02 | | | | | |
| 33 | Pedro de Iglesia Díez | 31- 1-05 | 6565 | 4293 | 29 | 1 | 23 |
| 33 | Rosario Noriega González | 9-12-05 | 6566 | 4294 | 29 | — | 20 |
| 31 | Rosario Frisón Mozaz | 6-10-07 | 6567 | 4295 | 29 | 1 | 16 |
| 6 | Carmen Gaitán Navarro | 22- 3-95 | 6568 | 4296 | 29 | — | 20 |
| | Angela Llera Gutiérrez | 31- 8-07 | | | | | |
| | Purificación García Vega Turrión | 11- 2-09 | | | | | |
| 48 | Juan T. Salanova Orueta | 26- 3-07 | 6569 | 4297 | 29 | 1 | 21 |
| 23 | Aniceta Sedeño León | 21- 7-02 | 6570 | 4298 | 29 | — | 15 |
| 8 | Juan Batlle Roca | 4- 1-01 | 6571 | 4299 | 27 | 8 | 20 |
| 8 | Josefa Esqué Rúe | 16- 3-06 | 6572 | 4300 | 29 | — | 11 |
| 28 | Antonio de las Heras Vélez | 19- 5-95 | 6573 | 4301 | 29 | 1 | 12 |
| 33 | M. Jesús Cuesta del Canto | 29- 3-06 | 6574 | 4302 | 29 | — | 17 |
| 49 | Obdulio Garrote Iglesias | 30-10-01 | 6575 | 4303 | 29 | 1 | 21 |
| 41 | Arturo Caraballo Fernández | 3-10-08 | 6576 | 4304 | 29 | 1 | 2 |
| 6 | Josefa Gallardo Jiménez | 27- 9-05 | 6577 | 4305 | 29 | — | 15 |
| 39 | Elías Reyero Martínez | 26- 3-04 | 6578 | 4306 | 29 | 1 | 20 |
| 23 | Carmen Granero García | 18-11-07 | 6579 | 4307 | 29 | — | 19 |
| 28 | José Roda Galdeano | 8- 3-05 | 6580 | 4308 | 13 | 1 | 2 |
| 3 | Adela Rovira Pallarés | 18- 3-09 | 6581 | 4309 | 29 | — | 17 |
| 43 | José Sánchez Gómez | 22- 5-07 | 6582 | 4310 | 27 | 1 | 25 |
| 14 | Encarnación Martínez Menéndez | 30- 1-06 | 6583 | 4311 | 29 | — | 19 |
| 10 | Guillermo Díaz García | 25- 6-95 | 6584 | 4312 | 27 | — | 29 |
| 28 | Guadalupe Blanco Cuende | 23- 6-09 | 6585 | 4313 | 29 | — | 21 |
| 44 | José Verdú Mollar | 8- 2-02 | 6586 | 4314 | 27 | 1 | 20 |
| 50 | Felisa Ochoa Vicente | 3- 3-07 | 6587 | 4315 | 29 | — | 21 |
| 42 | Pablo Gayán Hernanz | 27- 6-05 | 6588 | 4316 | 27 | 1 | 5 |
| | Urbano Sánchez Yusta | 6- 4-03 | | | | | |
| 31 | Saturnina Iriarte Arraiza | 29-11-04 | 6589 | 4317 | 29 | — | 1 |
| 30 | Antonio Mercado Pérez | 22- 3-09 | 6590 | 4318 | 27 | 1 | 27 |
| 6 | Josefa Martín Cotano | 4- 1-07 | 6591 | 4319 | 29 | — | 21 |
| 33 | Manuel Martínez Menéndez | 17- 1-01 | 6592 | 4320 | 27 | 1 | 21 |
| 15 | Josefina Telleiro Orosa | 6- 9-09 | 6593 | 4321 | 29 | — | 18 |
| 15 | Antonio Platas Reinoso | 1- 8-07 | 6594 | 4322 | 27 | 1 | 21 |
| 41 | Angeles Ruiz Bermúdez | 23- 3-03 | 6595 | 4323 | 29 | — | 13 |
| 8 | Isidoro Boix Chaler | 5-12-98 | 6596 | 4324 | 27 | 1 | 25 |
| 41 | Florentina Prieto García | 20- 6-01 | 6597 | 4325 | 29 | — | 20 |
| 23 | Antonio Cobos García | 10- 6-07 | 6598 | 4326 | 29 | — | 24 |
| 16 | Elisenda Pagé Gallego | 8- 5-05 | 6599 | 4327 | 29 | — | 24 |
| 12 | Elías Ortí Ferrás | 28- 8-04 | 6600 | 4328 | 27 | 1 | 18 |
| 36 | Rosa Pérez Martínez | 19-11-07 | 6601 | 4329 | 29 | — | 18 |
| 41 | Juan Garrido Pulido | 24- 3-06 | 6602 | 4330 | 27 | 1 | 9 |
| 8 | Josefa Busquets Vicente | 26- 8-08 | 6603 | 4331 | 29 | — | 2 |
| 10 | Andrés Martín Timón | 29-11-04 | 6604 | 4332 | 27 | 1 | 23 |
| 28 | María Buendía Villalba | 16- 6-01 | 6605 | 4333 | 29 | — | 22 |
| 9 | José Santamaría Chavarría | 20- 2-06 | 6606 | 4334 | 27 | 1 | 20 |
| 8 | Manuela García Orts | 4-12-07 | 6607 | 4335 | 29 | — | 20 |
| 50 | José M. Marcos Monje | 5- 9-09 | 6608 | 4336 | 27 | 1 | 11 |
| 15 | Elvira Pardo González | 14- 2-02 | 6609 | 4337 | 29 | — | 1 |
| 29 | José Villada Larque | 15- 5-05 | 6610 | 4338 | 27 | 1 | 19 |
| 21 | Bernardina Ruiz Cobos Guzmán | 23- 5-07 | 6611 | 4339 | 29 | — | 14 |
| 28 | Manuel Hernández González | 2- 1-04 | 6612 | 4340 | 27 | 1 | 18 |
| 28 | Antonia Sánchez Beato | 29- 4-07 | 6613 | 4341 | 29 | — | 18 |
| 50 | Arturo Fernández Cáncer | 31-10-06 | 6614 | 4342 | 27 | 1 | 18 |
| 29 | Carmen Díaz Márquez | 2- 2-05 | 6615 | 4343 | 29 | — | 12 |
| 27 | Jesús Corral Ibarrola | 30- 8-09 | 6616 | 4344 | 27 | 1 | 11 |
| 33 | M. Oliva Fernández Alonso | 24-10-08 | 6617 | 4345 | 29 | — | 13 |
| 28 | Vicente Sánchez Beato | 17-10-08 | 6618 | 4346 | 27 | 1 | 21 |
| 43 | Lucía Mercadé Torrellas | 20- 1-04 | 6619 | 4347 | 29 | — | 12 |
| 12 | Rafael Ballester Alcocer | 31- 8-03 | 6620 | 4348 | 27 | 1 | 23 |
| 4 | Rafaela Abad Ramírez | 9- 4-09 | 6621 | 4349 | 29 | — | 4 |
| 21 | Juan A. Ríos Martínez | 19- 8-03 | 6622 | 4350 | 29 | 1 | 22 |
| 26 | Felicidad Felipe Palacios | 7- 6-05 | 6623 | 4351 | 29 | — | 20 |
| 6 | Fernando Mera Sánchez | 6-11-05 | 6624 | 4352 | 27 | 1 | 20 |
| 28 | Elvira Tricas Ibarz | 3- 1-02 | 6625 | 4353 | 29 | — | 4 |
| 43 | Francisco Serra Alemany | 28-11-07 | 6626 | 4354 | 29 | 1 | 14 |
| 6 | Rafael Díaz Pedrero | 4-12-05 | 6627 | 4355 | 9 | 5 | 2 |
| 6 | Manuela Alvarez de Rastrollo | 10- 5-95 | 6628 | 4356 | 29 | — | 22 |
| 28 | Miguel J. Martín Trejero | 15- 3-07 | 6629 | 4357 | 29 | 1 | 8 |
| 18 | Antonia López Sánchez | 28- 2-98 | 6630 | 4358 | 29 | — | 20 |
| 6 | Miguel Garrido Tenoco | 27-10-05 | 6631 | 4359 | 29 | 1 | 21 |
| 45 | J. Pilar Patiño Vázquez | 8- 2-00 | 6632 | 4360 | 29 | — | 11 |
| 11 | Manuel R. López Martín | 15-10-03 | 6633 | 4361 | 29 | 1 | 12 |
| 21 | Dolores Serrano Lancha | 18-12-00 | 6634 | 4362 | 29 | — | 18 |
| 10 | Juan C. Durán Casco | 16- 4-02 | 6635 | 4363 | 29 | 1 | 23 |
| 8 | M. Luisa Prat Mauri | 26- 2-00 | 6636 | 4364 | 29 | — | 9 |
| 18 | José Rodríguez Rodríguez | 29-11-05 | 6637 | 4365 | 29 | 1 | 12 |
| 2 | Francisca Campos Morcillo | 22-10-07 | 6638 | 4366 | 29 | — | 22 |
| 52 | José M. Conesa Cazorla | 3-10-06 | 6639 | 4367 | 29 | 1 | 18 |
| 14 | Carmen Patión Fuentes | 4- 8-06 | 6640 | 4368 | 29 | — | 11 |
| 50 | Manuel Rubert Filloy | 15- 5-07 | 6641 | 4369 | 16 | 9 | 12 |
| 4 | Araceli Orellana Tonda | 7- 2-98 | 6642 | 4370 | 29 | — | 17 |
| 34 | Mariano Durante Velasco | 18-12-05 | 6643 | 4371 | 29 | 1 | 17 |
| 28 | Alicia Rodrigo López | 12- 8-08 | 6644 | 4372 | 28 | 11 | 29 |
| 36 | Jaime Aguixar Polo | 24- 5-03 | 6645 | 4373 | 29 | 1 | 14 |
| 8 | Joaquina Ninot Nolla | 25- 1-08 | 6646 | 4374 | 29 | 2 | 18 |
| 31 | José Gamboa Aracena | 11- 4-06 | 6647 | 4375 | 15 | 1 | 7 |
| 28 | M. Angeles Gascón Sánchez | 2- 8-09 | 6648 | 4376 | 29 | — | 6 |
| 7 | Miguel Llinas Aliver | 24- 9-08 | 6649 | 4377 | 29 | 1 | 18 |
| 46 | Sixta Fernández Herráiz | 28- 3-08 | 6650 | 4378 | 29 | — | 19 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 2 | Fermín Belda Carbonell | 2- 2-08 | 6651 | 4379 | 29 | 1 | 11 |
| 47 | María Castrillo Alarcia | 22-10-05 | 6652 | 4380 | 29 | — | 9 |
| 45 | Blas Campayo Neres | 3- 2-03 | 6653 | 4381 | 29 | 1 | 22 |
| 6 | Angeles Villanueva Aparicio | 27- 1-06 | 6654 | 4382 | 29 | — | 20 |
| 33 | Juan G. Laredo Somonte | 12- 1-99 | 6655 | 4383 | 29 | 1 | 20 |
| 3 | Adela Mangas Zambrano | 20- 5-99 | 6656 | 4384 | 29 | — | 7 |
| 28 | Blas Herranz Herranz | 3- 2-02 | 6657 | 4385 | 29 | 1 | 13 |
| 32 | José Cao Domínguez | 6- 2-00 | 6658 | 4386 | 29 | 1 | 20 |
| 49 | Natividad Gómez García | 24-12-07 | 6659 | 4387 | 29 | — | 4 |
| 8 | Francisco Espar Treosens | 7- 9-03 | 6660 | 4388 | 29 | 1 | 17 |
| 42 | Quiteria Rupérez Sanz | 22- 5-98 | 6661 | 4389 | 29 | — | 18 |
| 20 | Mario Imizcoz Goñi | 30-10-09 | 6662 | 4390 | 29 | 1 | 5 |
| 28 | Josefa Agulló Barral | 13- 3-04 | 6663 | 4391 | 29 | — | 21 |
| 50 | Manuel Galindo Bruned | 11-11-08 | 6664 | 4392 | 11 | 2 | 19 |
| 27 | Virginia Cotarelo Lombardero | 6-10-05 | 6665 | 4393 | 29 | — | 16 |
| 15 | Celestino García Pérez | 26- 5-09 | 6666 | 4394 | 29 | 1 | 14 |
| 46 | Filomena Pérez López | 21- 8-06 | 6667 | 4395 | 29 | — | 18 |
| 28 | César Sebastián Lloria | 25- 3-09 | 6668 | 4396 | 29 | 1 | 17 |
| 46 | Carmen Muñoz Martínez | 5- 7-07 | 6669 | 4397 | 29 | — | 21 |
| 41 | José Moreno Romero | 18-11-04 | 6670 | 4398 | 29 | 1 | 2 |
| 15 | María Rivas Pardo | 15- 8-05 | 6671 | 4399 | 29 | — | 18 |
| 8 | Caricia Bargallo Durán | 7- 1-06 | 6672 | 4400 | — | — | — |
| 24 | Paulino García Alonso | 20- 2-06 | 6673 | 4401 | 29 | 1 | 23 |
| 47 | Francisca Tocino Fernández | 12- 7-06 | 6674 | 4402 | 29 | — | 9 |
| 36 | Francisco Zubeld:a Olive | 14-12-06 | 6675 | 4403 | 29 | 1 | 1 |
| 47 | M. Pilar Vega Díez | 12-10-06 | 6676 | 4404 | 29 | — | 13 |
| 41 | Baldomero Sánchez Hernández | 14- 2-00 | 6677 | 4405 | 29 | 1 | 2 |
| 11 | Julia González Gonzá:ez | 21- 8-05 | 6678 | 4406 | 28 | 11 | 27 |
| 50 | José M. Castellot Miguel | 26- 3-03 | 6679 | 4407 | 29 | 1 | 10 |
| 28 | Natividad Blanco Rodríguez | 1-12-06 | 6680 | 4408 | 29 | — | 11 |
| 32 | José González Alvarez | 18- 8-92 | 6681 | 4409 | 29 | 1 | 18 |
| 30 | Carmen Fernández Robles | 5- 6-07 | 6682 | 4410 | 29 | — | 16 |
| 4 | Luisa Jiménez García | 11-12-02 | 6683 | 4411 | 29 | — | 18 |
| 33 | José M. Gutiérrez Acebes | 8-10-05 | 6684 | 4412 | 29 | 1 | 22 |
| 8 | María Nogués Vidiella | 6- 1-09 | 6685 | 4413 | 28 | 11 | 25 |
| 10 | Carmen Maldonado Ureña | 17- 1-09 | 6686 | 4414 | 25 | 10 | 17 |
| 46 | Santiago Machí Rocher | 24-10-01 | 6687 | 4415 | 29 | 1 | 17 |
| 38 | M. Belén Luenga la Peña | 15-12-06 | 6688 | 4416 | 29 | — | 9 |
| 33 | José M. García Martín | 24- 5-95 | 6689 | 4417 | 29 | 1 | 20 |
| 28 | Ana Tobar Lermos | 6- 8-06 | 6690 | 4418 | 29 | — | 1 |
| 8 | Lorenzo Cofiño Barberá | 11- 8-06 | 6691 | 4419 | 29 | 1 | 16 |
| 11 | Purificación Almeida Carretero | 8-12-03 | 6692 | 4420 | 17 | 4 | 6 |
| 28 | Juan Pollos Romera | 8- 2-07 | 6693 | 4421 | 29 | 1 | 23 |
| 48 | Beatriz Olondriz Echevarría | 1-11-08 | 6694 | 4422 | 29 | — | 2 |
| 19 | Pedro Gutiérrez Miguel | 17- 9-06 | 6695 | 4423 | 29 | 1 | 14 |
| 41 | Mercedes Ibot León | 2-11-04 | 6696 | 4424 | 29 | — | 12 |
| 46 | José Mora Silvestre | 21-11-09 | 6697 | 4425 | 29 | 1 | 12 |
| 20 | M. Pilar Mendoza Alvarez | 24-12-03 | 6698 | 4426 | 29 | — | 13 |
| 18 | Juan Velasco Garrido | 25- 5-03 | 6699 | 4427 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | Mercedes Heras Alonso | 15- 9-03 | 6700 | 4428 | 29 | — | 20 |
| 46 | Arturo Sánchez Sánchez | 9-11-08 | 6701 | 4429 | 14 | — | — |
| 7 | Angeles Goicoechea Romano | 2- 8-06 | 6702 | 4430 | 29 | — | 5 |
| 46 | Rafael Bernabeu López | 14- 4-03 | 6703 | 4431 | 29 | 1 | 19 |
| 50 | Elvira Antoranz Martínez | 13- 1-06 | 6704 | 4432 | 29 | — | 2 |
| 8 | Rosendo Laso García | 13- 5-02 | 6705 | 4433 | 28 | 1 | 11 |
| 28 | Angeles Antón Colino | 16- 9-97 | 6706 | 4434 | 29 | 3 | 17 |
| 38 | Angel Pombrol Hernández | 8-10-05 | 6707 | 4435 | 29 | 1 | 11 |
| 36 | Teresa Pelayo Benavente | 16- 6-08 | 6708 | 4436 | 29 | — | 20 |
| 35 | Juan Alamo Nuez | 16- 4-08 | 6709 | 4437 | 29 | 1 | 15 |
| 46 | M. Cinta Manteca Escutia | 20- 7-05 | 6710 | 4438 | 29 | — | 11 |
| 28 | Francisco Reigada Rodríguez | 22- 1-06 | 6711 | 4439 | 29 | 1 | 23 |
| 28 | M. Pilar Peña Martínez | 21- 1-04 | 6712 | 4440 | 28 | 11 | 29 |
| 3 | José Llacer Romero | 10-12-05 | 6713 | 4441 | 29 | 1 | 21 |
| 5 | Sabina Zurdo Maroto | 29- 8-09 | 6714 | 4442 | 29 | — | 18 |
| 28 | Victoriano Vicente Gonzalo | 10-11-07 | 6715 | 4443 | 28 | 10 | 24 |
| 40 | M. Dolores Muñoyerro Martín | 28- 9-08 | 6716 | 4444 | 29 | — | 20 |
| 46 | Julián Peñalba Lloret | 17- 5-94 | 6717 | 4445 | 29 | 1 | 20 |
| 15 | Dolores Ríos Suárez | 31-12-05 | 6718 | 4446 | 29 | — | 18 |
| 31 | Germán Sala Recalde | 19- 1-07 | 6719 | 4447 | 29 | 1 | 1 |
| 3 | Julia Adelantado Barriel | 8-11-07 | 6720 | 4448 | 29 | — | 13 |
| 46 | Francisco Peralta Gómez | 20- 3-08 | 6721 | 4449 | 29 | 1 | 18 |
| 28 | Francisca Arnáiz Castella | 5-12-08 | 6722 | 4450 | 21 | — | 9 |
| 46 | Juan García Matilla | 29- 1-07 | 6723 | 4451 | 29 | 1 | 23 |
| 28 | Felipa Gómez Díaz | 6- 6-02 | 6724 | 4452 | 28 | 11 | 25 |
| 28 | Manuel Ingelmo Aguilar | 2- 9-05 | 6725 | 4453 | 29 | 1 | 15 |
| 28 | Gregoria Verdejo López | 9- 3-07 | 6726 | 4454 | 29 | — | 9 |
| 36 | José M. García Luengo Tost | 15- 8-05 | 6727 | 4455 | 29 | 1 | 23 |
| 35 | Eleuteria Bermúdez Pérez | 30- 4-06 | 6728 | 4456 | 29 | — | 23 |
| 33 | Jesús Canel Fernández | 26- 8-92 | 6729 | 4457 | 29 | 1 | 18 |
| 12 | María Cabré Perpiñá | 19-10-04 | 6730 | 4458 | 29 | — | 11 |
| 28 | Leandro Gasca Salo | 27- 2-06 | 6731 | 4459 | 29 | 1 | 18 |
| 8 | María Comas Camps | 2-10-04 | 6732 | 4460 | 29 | — | 9 |
| 7 | Joaquín Gómez Bosch | 29- 2-07 | 6733 | 4461 | 29 | — | 1 |
| 48 | Salvadora Medinabeitia López | 28- 4-06 | 6734 | 4462 | 29 | — | 8 |
| 1 | Angel Arbiol Jiménez | 18- 9-05 | 6735 | 4463 | 29 | 1 | 12 |
| 5 | Esperanza Fournier Sánchez | 19- 7-07 | 6736 | 4464 | 29 | — | 20 |
| 46 | Rafael Giner Sanz | 24-10-04 | 6737 | 4465 | 29 | 1 | 22 |
| 3 | M.ª Milagros Picó Bernabeu | 27- 3-07 | 6738 | 4466 | 28 | 11 | 26 |
| 6 | Eduardo Fernández Vázquez | 14- 1-08 | 6739 | 4467 | 29 | 1 | 13 |
| 38 | Carmen Echarri Ezquieta | 5-12-12 | 6740 | 4468 | 29 | — | 5 |
| 50 | Pablo Celma de Frutos | 7- 6-06 | 6741 | 4469 | 29 | 1 | 23 |
| 28 | Eusebia López Tórtola | 5- 8-05 | 6742 | 4470 | 29 | — | 24 |
| 51 | José Nieto Torres | 8- 9-03 | 6743 | 4471 | 29 | 1 | 28 |
| 46 | M.ª Consuelo Casellas Rollán | 30-12-04 | 6744 | 4472 | 28 | 11 | 29 |
| 17 | Ramón Fábregas Beltrán | 3- 8-93 | 6745 | 4473 | 29 | 1 | 1 |
| 46 | Pilar Gómez Lorente | 19- 3-00 | 6746 | 4474 | 29 | — | 7 |
| 24 | Jesús Díez de Prado | 16- 6-03 | 6747 | 4475 | 29 | 1 | 16 |
| 13 | Antonia Plaza Estacio | 8- 1-08 | 6748 | 4476 | 29 | — | 9 |
| 16 | Andrés Gallardo Bernal | 7- 3-09 | 6749 | 4477 | 29 | 1 | 18 |
| 27 | M.ª Luisa García Peñabad | 11-10-08 | 6750 | 4478 | 29 | — | 20 |
| 46 | José Vázquez Abad | 25-12-99 | 6751 | 4479 | 29 | 1 | 21 |
| 46 | Concepción Alegre Arazo | 4- 6-08 | 6752 | 4480 | 29 | — | 7 |
| 30 | José Ramón Soriano García | 4- 4-06 | 6753 | 4481 | 29 | 1 | 10 |
| 17 | Concepción Mont Fornís | 23- 9-06 | 6754 | 4482 | 29 | — | 9 |
| 31 | José Aicua Jiménez | 10- 9-08 | 6755 | 4483 | 29 | 1 | 16 |
| 48 | Julia E. Gómez de Segura | 22- 6-07 | 6756 | 4484 | 28 | 11 | 27 |
| 48 | Victoriano Rodríguez Turrión | 12- 1-08 | 6757 | 4485 | 29 | 1 | 21 |
| 15 | Ascensión Rey Abelleira | 9- 5-07 | 6758 | 4486 | 29 | — | 17 |
| 14 | Cayetano López Galvano | 23- 5-99 | 6759 | 4487 | 29 | 1 | 20 |
| 46 | Josefa Martínez Lorente | 15- 3-00 | 6760 | 4488 | — | — | — |
| 15 | Julio Pérez Ucedo | 22- 5-09 | 6761 | 4489 | 28 | 4 | 28 |
| 14 | Camila Revaliente González | 2- 9-07 | 6762 | 4490 | 28 | 11 | 28 |
| 39 | José L. Repetto Martínez | 11- 2-02 | 6763 | 4491 | 29 | 1 | 2 |
| 46 | Tomasa Tejedor de Miguel | 7- 3-98 | 6764 | 4492 | 28 | 11 | 25 |
| 46 | Eduarda Sánchez Grau | 1- 3-03 | 6765 | 4493 | 29 | — | 4 |
| 28 | David Lacalle Romero | 27-12-08 | 6766 | 4494 | 28 | 5 | 20 |
| 28 | Mercedes Vispo Villardefranco | 8- 6-99 | 6767 | 4495 | 29 | — | 21 |
| 24 | Ricardo Santos Santos | 9- 6-03 | 6768 | 4496 | 29 | 1 | 22 |
| 27 | Matilde González López | 28- 4-01 | 6769 | 4497 | 29 | — | 16 |
| 41 | Pedro García Carrasco | 29- 6-07 | 6770 | 4498 | 29 | 1 | 13 |
| 12 | Amelia Romero Martínez | 1- 1-07 | 6771 | 4499 | 29 | — | 9 |
| 36 | Manuel Fernández Novoa | 25-11-08 | 6772 | 4500 | 29 | 1 | 13 |
| 36 | Paula Amil de Soto | 17-10-99 | 6773 | 4501 | 29 | — | 20 |
| 39 | Patricio Castro Martín | 22-10-03 | 6774 | 4502 | 29 | 1 | 18 |
| 25 | Rosa Ardebol Sola | 11- 6-96 | 6775 | 4503 | 29 | — | 1 |
| 7 | Ramón Roselló. Roselló | 24- 6-07 | 6776 | 4504 | 29 | 1 | 19 |
| 10 | Epifanía Manuel Chamorro | 12- 5-99 | 6777 | 4505 | 29 | — | 8 |
| 47 | Luis Martínez Rueda | 16-10-08 | 6778 | 4506 | 29 | 1 | 13 |
| 46 | Dolores Alonso Martín | 9- 8-06 | 6779 | 4507 | 29 | — | 22 |
| 48 | Pedro Apiláriz Martínez | 1- 8-05 | 6780 | 4508 | 29 | 1 | 17 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 43 | Agustina Menéndez Balada | 2-12-07 | 6781 | 4509 | 29 | — | 12 |
| 6 | Eloy Vela Corbacho | 1-12-00 | 6782 | 4510 | 29 | 1 | 18 |
| 23 | Manuel Ruiz Pérez | 26- 2-99 | 6783 | 4511 | 29 | 1 | 6 |
| 46 | Carmen Soler Bellver | 10-10-95 | 6784 | 4512 | 29 | — | 2 |
| 3 | Amancio Casarejos Muñoz | 10- 2-07 | 6785 | 4513 | 29 | 1 | 18 |
| 31 | Blasa Azanza Leza | 3- 2-05 | 6786 | 4514 | 28 | 11 | 27 |
| 8 | Juan Rigau Sala | 9- 4-05 | 6787 | 4515 | 29 | 1 | 22 |
| 8 | Carmen Bartrá Miguel | 1-10-03 | 6788 | 4516 | 29 | — | 9 |
| 46 | José M. Didoli Mateo | 8-10-06 | 6789 | 4517 | 29 | 1 | 8 |
| 4 | Natividad Ramos Fernández | 24-12-03 | 6790 | 4518 | 29 | — | 3 |
| 18 | Antonio Fernández Hurtado | 3-12-04 | 6791 | 4519 | 29 | 1 | 20 |
| 7 | Juana Cortés Cortés | 14- 3-08 | 6792 | 4520 | 29 | — | 5 |
| 49 | Manuel Espino Pascual | 5- 3-07 | 6793 | 4521 | 29 | 1 | 20 |
| 39 | M.ª Reyes Gutiérrez Murúa | 6- 1-04 | 6794 | 4522 | 29 | — | 11 |
| | Marcelo Jiménez Jiménez | 29-12-08 | | | — | — | — |
| 45 | Teodora Agudo Cabrera | 28-12-07 | 6795 | 4523 | 29 | — | 9 |
| 30 | Filiberto Ferrando Costa | 7- 5-08 | 6796 | 4524 | 29 | 1 | 13 |
| 20 | Fernanda Dorronsoro Calafé | 27-11-05 | 6797 | 4525 | 29 | — | 2 |
| 6 | Gerardo Granda Galea | 26- 2-99 | 6798 | 4526 | 29 | 1 | 6 |
| 20 | Patrocinio Silva López | 8-11-96 | 6799 | 4527 | 29 | — | 21 |
| 10 | Germán García Díaz | 21- 8-07 | 6800 | 4528 | 27 | 11 | 26 |
| 46 | Luisa de Valle Villanueva | 5-12-05 | 6801 | 4529 | 29 | — | 11 |
| 48 | María Zarátuza Múgica | 15- 8-07 | 6802 | 4530 | 29 | — | 11 |
| 36 | José Cerviño Ferrín | 28- 9-01 | 6803 | 4531 | 29 | 1 | 22 |
| 14 | Carmen Gómez Trigueros | 11- 2-97 | 6804 | 4532 | 28 | 11 | 24 |
| 33 | José Valdés González | 16-10-04 | 6805 | 4533 | 29 | 1 | 5 |
| 46 | M.ª del Carmen Casan Cabezas | 12-11-07 | 6806 | 4534 | 26 | 5 | 7 |
| 12 | Modesto Gómez Aleque | 15- 6-03 | 6807 | 4535 | 29 | 1 | 13 |
| 8 | Francisca Arrú San Juan | 5-12-03 | 6808 | 4536 | 29 | — | 2 |
| 3 | Juan Fenoll Follana | 1- 6-08 | 6809 | 4537 | 26 | 10 | 6 |
| 8 | María Rubio Matamoros | 2- 8-92 | 6810 | 4538 | 29 | — | 9 |
| 47 | Luciano Marbán Fernández | 7- 1-96 | 6811 | 4539 | 29 | 1 | 15 |
| 20 | Valentina López Veganzones | 31- 1-05 | 6812 | 4540 | 10 | 8 | 27 |
| 46 | Fernando Parra Aguado | 7- 8-06 | 6813 | 4541 | 29 | 1 | 22 |
| 1 | Angela Azaceta Ruiz | 31- 5-00 | 6814 | 4542 | 29 | — | 11 |
| 37 | Juan Francisco Ruano Santiago | 21-10-06 | 6815 | 4543 | 29 | 1 | 18 |
| 22 | Andresa Guiral Morán | 10- 9-05 | 6816 | 4544 | 29 | — | 4 |
| 32 | Enrique Castro Domínguez | 30-11-09 | 6817 | 4545 | 29 | 1 | 3 |
| | Purificación Reguera Piera | 25-10-91 | | | — | — | — |
| 8 | Ramón Sala Humbert | 10-12-05 | 6818 | 4546 | 29 | 1 | 8 |
| 8 | Encarnación Sánchez Lahuerta | 30- 4-04 | 6819 | 4547 | 29 | — | 9 |
| 28 | Raimundo Catevilla Ciprés | 15- 3-99 | 6820 | 4548 | 29 | 1 | 23 |
| 5 | Lucio González Portela | 14-12-99 | 6821 | 4549 | 29 | 1 | 23 |
| 46 | Anastasio Pérez Alepuz | 23- 1-00 | 6822 | 4550 | 29 | 1 | 23 |
| 29 | José Moreno Anaya | 26-12-03 | 6823 | 4551 | 29 | 1 | 4 |
| 24 | Bernarda Gutiérrez Alonso | 16- 7-91 | 6824 | 4552 | 37 | 5 | 6 |
| 47 | Victorino García del Prado | 16- 9-06 | 6825 | 4553 | 29 | 1 | 13 |
| 28 | J. Valentín Bartolomé Mata | 19- 3-06 | 6826 | 4554 | 29 | 1 | 15 |
| 28 | Juliana Ruiz Pérez | 13- 2-92 | 6827 | 4555 | 34 | 9 | 16 |
| 43 | Santiago Mundi Codina | 31- 1-02 | 6828 | 4556 | 29 | 1 | 16 |
| 33 | Rosa Alvarez Alvarez | 10- 4-95 | 6829 | 4557 | 34 | 9 | 2 |
| 46 | Fernando Nuez Cortés | 6- 7-08 | 6830 | 4558 | 34 | 1 | 24 |
| 6 | Luisa Jiménez Toro | 18- 1-91 | 6831 | 4559 | 34 | 8 | 28 |
| 29 | José Campano Ruiz | 13- 5-02 | 6832 | 4560 | 29 | 1 | 20 |
| 3 | José Rodrigo Navarro | 16- 4-06 | 6833 | 4561 | 29 | 1 | 21 |
| 17 | José Ruhí Suros | 9- 4-06 | 6834 | 4562 | 29 | 1 | 22 |
| 50 | Carmen Val Sancho | 25-12-90 | 6835 | 4563 | 34 | — | 23 |
| 33 | Justo Alvarez Díaz | 30-12-03 | 6836 | 4564 | 29 | 1 | 22 |
| 28 | Tomás Muñoz Gil | 19- 3-04 | 6837 | 4565 | 29 | 1 | 22 |
| 14 | Francisca Ríos Leiva | 9- 1-92 | 6838 | 4566 | 33 | 9 | 8 |
| 23 | Francisco Gómez Sarmiento | 5- 3-07 | 6839 | 4567 | 29 | 1 | 21 |
| 50 | G. Jacinto Barco Moreno | 18- 3-06 | 6840 | 4568 | 29 | 1 | 20 |
| 32 | M.ª Teresa Auña Sarmiento | 18-10-94 | 6841 | 4569 | 32 | 9 | 24 |
| 14 | Rafael Molina Iglesias | 29- 1-10 | 6842 | 4570 | 29 | 1 | 26 |
| 9 | Julián Aráuzo Arranz | 13-12-08 | 6843 | 4571 | 28 | 1 | 1 |
| 39 | Alejandra Cortezón Castrillo | 9- 2-93 | 6844 | 4572 | 19 | 3 | 17 |
| 30 | Juan Antonio Lag Guillén | 4- 9-00 | 6945 | 4573 | 27 | 1 | 8 |
| 49 | Lucas Beneitez Esteban | 8-11-00 | 6846 | 4574 | 27 | 1 | 21 |
| 8 | Tomasa Sevilla Aranda | 27- 5-92 | 6847 | 4575 | 32 | 3 | 29 |
| 33 | Nicolás Montero San Juan | 14- 8-98 | 6848 | 4576 | 29 | 1 | 23 |
| 29 | Teolinda Ferreiro Cuquejo | 30- 7-94 | 6849 | 4577 | 30 | 11 | 28 |
| 37 | David Martín Gil | 30-12-05 | 6850 | 4578 | 29 | 1 | 23 |
| 50 | Elena F. Salo Fórnies | 18- 8-93 | 6851 | 4579 | 30 | 11 | 23 |
| 28 | Manuel San Martín Vázquez | 28- 9-09 | 6852 | 4580 | 29 | 1 | 23 |
| 8 | Juana Rivera Mateos | 15-10-94 | 6853 | 4581 | 30 | 11 | 21 |
| 15 | José Feal Ardao | 27- 9-09 | 6854 | 4582 | 27 | 10 | 23 |
| 7 | Juan Alfonso Alfonso | 5- 2-08 | 6855 | 4583 | 28 | 1 | 21 |
| 37 | J. Manuel Serrano Hernández | 15-11-07 | 6856 | 4584 | 29 | 1 | 23 |
| 8 | Victorino Hernández Ramiro | 29- 3-08 | 6857 | 4585 | 29 | 1 | 11 |
| 43 | Carmen Torne Balague | 29-10-94 | 6858 | 4586 | 30 | 4 | 20 |
| 46 | Eugenio Alcóver Molla | 12- 2-04 | 6859 | 4587 | 29 | 1 | 22 |
| 3 | Francisco López Navarro | 8- 8-07 | 6860 | 4588 | 27 | — | 1 |
| 28 | Arturo Serrano Burgos | 5- 6-06 | 6861 | 4589 | 29 | 1 | 16 |
| 34 | Desamparada Draga Selma | 11- 9-91 | 6862 | 4590 | 29 | 10 | 7 |
| 16 | Emiliano Martínez Martínez | 11- 9-07 | 6863 | 4591 | 29 | 1 | 17 |
| 34 | Carmen Arenillas Nogales | 24- 7-91 | 6864 | 4592 | 29 | 5 | 24 |
| 2 | Juan Bautista Beldá Carbonell | 8- 7-06 | 6865 | 4593 | 29 | 1 | 19 |
| 8 | Ramón Cabré Mestres | 25-11-05 | 6866 | 4594 | 29 | 1 | 14 |
| 36 | Esperanza Iglesias Castro | 8-10-94 | 6867 | 4595 | 29 | 5 | 19 |
| 17 | Joaquín Callis Batlle | 8- 9-05 | 6868 | 4596 | 29 | 1 | 21 |
| 12 | María Domingo Lario | 23- 4-95 | 6869 | 4597 | 29 | 5 | 13 |
| 33 | Enrique Polo González | 21- 8-98 | 6870 | 4598 | 29 | 1 | 19 |
| 31 | Félix Resa Gil | 23- 6-07 | 6871 | 4599 | 29 | 1 | 15 |
| 28 | María Rodríguez Díez | 11- 6-93 | 6872 | 4600 | 32 | 9 | 3 |
| 17 | Manuel Frígola Bofill | 29- 7-06 | 6873 | 4601 | 29 | 1 | 20 |
| 9 | M.ª Teresa Santamaría Sanz | 12- 9-92 | 6874 | 4602 | 29 | 1 | 1 |
| 6 | Ubaldo Ramos Lozano | 1-11-06 | 6875 | 4603 | 29 | 1 | 14 |
| 10 | M.ª Antonia Rivera Mateos | 30-12-95 | 6876 | 4604 | 29 | 1 | 1 |
| 50 | Luis Lampreave Migueleña | 19- 9-04 | 6877 | 4605 | 29 | 1 | 12 |
| 22 | Julia B. Martínez Arraras | 4-12-95 | 6878 | 4606 | 29 | — | 27 |
| 50 | Aureo Orduña Glaria | 19- 7-06 | 6879 | 4607 | 29 | 1 | 14 |
| 2 | Adelaida Gómez Jiménez | 3- 9-95 | 6880 | 4608 | 29 | — | 20 |
| 4 | Carlos Martínez Díaz | 20- 1-09 | 6881 | 4609 | 29 | 1 | 13 |
| 27 | Mercedes Pérez Méndez | 11- 9-91 | 6882 | 4610 | 29 | 1 | 3 |
| 41 | Francisco Rubio Cerón | 15- 3-04 | 6883 | 4611 | 32 | 2 | 21 |
| 28 | Amparo González Fernández | 9- 7-94 | 6884 | 4612 | 31 | 9 | 1 |
| 9 | Evaristo Martínez Mendiluce | 19- 7-09 | 6885 | 4613 | 29 | 1 | 9 |
| 21 | Domingo Morón Suero | 15- 8-06 | 6886 | 4614 | 29 | — | 4 |
| 12 | Joaquín C. Vea Jimeno | 10- 7-02 | 6887 | 4615 | 29 | 1 | 22 |
| 27 | Felisa Fernández Rivas | 25- 6-92 | 6888 | 4616 | 38 | — | 10 |
| 8 | Ismael Santapau Chiveli | 25- 4-07 | 6889 | 4617 | 24 | 1 | 17 |
| 32 | Társila Valencia Vázquez | 5- 5-93 | 6890 | 4618 | 28 | — | 4 |
| 36 | Manuel Lois Couso | 19-10-01 | 6891 | 4619 | 29 | 1 | 19 |
| 14 | Sebastián Alamillo Campos | 14- 1-06 | 6892 | 4620 | 29 | 1 | 7 |
| 22 | Natividad Viñuetes Ordas | 25-12-93 | 6893 | 4621 | 28 | — | 8 |
| 33 | Samuel Narganés Juárez | 9-12-07 | 6894 | 4622 | 28 | 7 | 20 |
| 50 | Ignacia Aguirregómezcuu Aristi | 1- 2-04 | 6895 | 4623 | 27 | 7 | 4 |
| 43 | José Duart Palomar | 22- 7-06 | 6896 | 4624 | 29 | 1 | 21 |
| 21 | Josefa Herrera Muriel | 16- 1-93 | 6897 | 4625 | 29 | 4 | 19 |
| 46 | Javier Gil Baldoví | 21-11-06 | 6898 | 4626 | 29 | 1 | 22 |
| 6 | Patrocinio Ruiz Ruiz | 27- 4-04 | 6899 | 4627 | 28 | 11 | 2 |
| 8 | Diego Gallardo Belástegui | 30-10-03 | 6900 | 4628 | 29 | 1 | 22 |
| 28 | Carlota Burgos Serna | 25- 2-04 | 6901 | 4629 | 31 | — | 6 |
| 12 | Ramón París Martínez | 22- 7-01 | 6902 | 4630 | 29 | 1 | 18 |
| 8 | Julia Monserrat Lleonart | 12- 9-91 | 6903 | 4631 | 30 | 7 | 18 |
| 23 | Castro H. Romero Callejas | 7- 7-04 | 6904 | 4632 | 29 | 1 | 21 |
| 52 | Isabel Cortés Litón | 27- 1-04 | 6905 | 4633 | 28 | 9 | 22 |
| 33 | César O. Castro Soriano | 7- 1-98 | 6906 | 4634 | 29 | 1 | 21 |
| 46 | Carmen Roca Mundi | 13- 3-04 | 6907 | 4635 | 30 | 10 | 11 |
| 7 | Abilio Bezunartea Turrillas | 22- 2-03 | 6908 | 4636 | 29 | 1 | 4 |
| 29 | M.ª Pilar Cuesta del Pino | 3- 8-04 | 6909 | 4637 | 28 | 7 | 23 |
| 47 | Miguel Zurro Gutiérrez | 5- 7-03 | 6910 | 4638 | 29 | 1 | 6 |
| 33 | María C. Martínez González | 13- 7-03 | 6911 | 4639 | 28 | 7 | 10 |
| 36 | Darío Moreira Cabanellas | 19-11-05 | 6912 | 4640 | 29 | 1 | 22 |
| 48 | Humbelinda Uralde Gil | 1- 2-95 | 6913 | 4641 | 34 | — | 20 |
| 37 | José Custodio Paz | 17- 3-07 | 6914 | 4642 | 29 | 1 | 19 |
| 25 | Josefina Climent Santa | 12- 2-92 | 6915 | 4643 | 32 | 9 | 9 |
| 27 | Benito R. Gutiérrez Miguel | 13- 2-06 | 6916 | 4644 | 29 | 1 | 18 |
| 29 | Carmen Collados Pacetti | 23- 4-07 | 6917 | 4645 | 28 | 4 | 8 |
| 41 | Juan Sanábria Castro | 4- 6-02 | 6918 | 4646 | 28 | 5 | 15 |
| 18 | María Fernández Abril | 15-12-07 | 6919 | 4647 | 28 | 7 | 2 |
| 41 | José Fagundez Lara | 24-12-02 | 6920 | 4648 | 29 | 1 | 8 |
| 8 | María Salvador Sanchermes | 11-12-00 | 6921 | 4649 | 31 | 7 | 2 |
| | Juana Almazán Casaseca | 26- 3-08 | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 46 | Luis Nadal Gómez | 26- 8-03 | 6922 | 4650 | 27 | 7 | 2 |
| 25 | María Badía Parisí | 26- 1-07 | 6923 | 4651 | 29 | 9 | 28 |
| 30 | Francisco Rabadán Hernández | 29- 8-03 | 6924 | 4652 | 29 | 1 | 19 |
| 28 | Luisa López Gomollón | 31- 1-07 | 6925 | 4653 | 29 | 9 | 28 |
| 33 | Felipe Fernández Fernández | 1- 5-07 | 6926 | 4654 | 29 | 1 | 2 |
| | Inocencia Silva Prieto | | 6927 | 4655 | — | — | — |
| 39 | Constancio Ruiz Humada | 23- 9-03 | 6928 | 4656 | 29 | 1 | 23 |
| 29 | M.ª Salomé García del Río | 22-10-05 | 6929 | 4657 | 30 | 10 | 17 |
| 34 | Salomón Santiago Manzanal | 28- 9-04 | 6930 | 4658 | 29 | 1 | 22 |
| 46 | Mariano Navas Muñoz | 24- 8-99 | 6931 | 4659 | 11 | 10 | 7 |
| 28 | Dolores Higuera Alonso | 14- 9-03 | 6932 | 4660 | 28 | 10 | 17 |
| 23 | Luis Martínez Rodríguez | 8- 4-05 | 6933 | 4661 | 29 | 1 | 19 |
| 28 | Araceli Anaut Nieto | 15-12-06 | 6934 | 4662 | — | — | — |
| 12 | José Claudio Puchades | 16-10-07 | 6935 | 4663 | 28 | 11 | — |
| 28 | Blanca Almuzara Cantuer | 19-11-06 | 6936 | 4664 | 28 | 10 | 16 |
| 7 | Raimundo Vidal Coll | 5- 2-04 | 6937 | 4665 | 29 | 1 | 12 |
| 43 | Juan Cogull Puñet | 18-12-99 | 6938 | 4666 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | Araceli Salvador Colinos | 22- 4-09 | 6939 | 4667 | 28 | 10 | 11 |
| 38 | Francisco González Marichal | 5- 7-05 | 6940 | 4668 | 29 | 1 | 28 |
| | Josefa Molina Igual | 6- 9-02 | 6941 | 4669 | 28 | 10 | 9 |
| 3 | Jaime Mari Martínez | 24- 5-02 | 6942 | 4670 | 29 | 1 | 6 |
| 28 | Sara Moreira Marín | 19- 1-98 | 6943 | 4671 | 28 | 10 | 6 |
| 28 | Antonio Ruiz Cabello | 29-10-09 | 6944 | 4672 | 29 | 1 | 14 |
| 28 | Paulina González del Busto | 21- 4-07 | 6945 | 4673 | 28 | 10 | 3 |
| 46 | Antonio Mengod Barrachina | 20- 3-97 | 6946 | 4674 | 29 | 1 | 12 |
| 28 | Priscila Alcubilla Bueno | 16- 1-99 | 6947 | 4675 | 28 | 10 | 5 |
| 46 | Juan Lacomba Guillot | 8-12-00 | 6948 | 4676 | 29 | 1 | 23 |
| 28 | Isabel Ramírez Escudero | 13- 5-94 | 6949 | 4677 | 28 | 10 | 6 |
| 34 | José J. López González | 23- 6-00 | 6950 | 4678 | 29 | 1 | 20 |
| 8 | Mariana de Sales Galdamés | 29- 1-92 | 6951 | 4679 | 28 | 10 | — |
| 25 | Lorenzo Latapia Arilla | 14-11-08 | 6952 | 4680 | 29 | 1 | 16 |
| 8 | Clara de Medrano Rivas | 15-11-99 | 6953 | 4681 | 28 | 7 | 14 |
| 28 | Félix Carriedo Abadías | 26- 2-07 | 6954 | 4682 | 28 | 10 | 1 |
| 41 | Emilia Morales Gómez | 22-12-04 | 6955 | 4683 | 28 | 7 | 1 |
| 37 | Manuel Martín Hernández | 20- 9-08 | 6956 | 4684 | 28 | 8 | 18 |
| 28 | Elena Fernández Orsí | 4- 3-06 | 6957 | 4685 | 28 | 7 | 8 |
| 28 | Julián Benito Cobeta | 18-10-06 | 6958 | 4686 | 29 | 1 | 22 |
| 26 | Segundo Garcés García | 29- 3-03 | 6959 | 4687 | 29 | 1 | 19 |
| 36 | Remedios Castro Gassols | 26- 9-06 | 6960 | 4688 | 28 | 7 | 6 |
| 25 | Rosendo Vigata Simó | 30- 8-05 | 6961 | 4689 | 29 | 1 | 19 |
| 46 | Emilia Gil Albert | 18- 4-06 | 6962 | 4690 | 28 | 7 | 2 |
| 28 | Ricardo Cotarelo Fernández | 1- 4-09 | 6963 | 4691 | 29 | 1 | 23 |
| 6 | Julia Gilabert Rodríguez | 13- 2-92 | 6964 | 4692 | 28 | 7 | 5 |
| 47 | Hipólito García García | 13- 8-03 | 6965 | 4693 | 27 | 4 | 25 |
| 12 | Angeles Martínez Llorens | 28-10-03 | 6966 | 4694 | 28 | 7 | 5 |
| 10 | Bienvenido García Hernández | 22- 3-02 | 6967 | 4695 | 29 | 1 | 22 |
| 2 | Filomena Moreno García | 7- 9-03 | 6968 | 4696 | 28 | 7 | 9 |
| 44 | Isidro Zapater Ram | 28- 3-00 | 6969 | 4697 | 29 | 1 | 11 |
| 2 | M.ª Llanos García del Olmo | 30- 3-09 | 6970 | 4698 | 28 | 7 | 9 |
| 7 | Monserrate Santandréu Sancho | 12-11-03 | 6971 | 4699 | 29 | 1 | 21 |
| 11 | Carmen de Varga Salcedo | 25- 3-00 | 6972 | 4700 | 28 | 7 | 5 |
| 11 | Eduardo Arévalo Arias | 21- 4-06 | 6973 | 4701 | 29 | 1 | 20 |
| 48 | Felisa Zamacona Urrútia | 29- 7-07 | 6974 | 4702 | 28 | 7 | 4 |
| 18 | Manuel López Robledo | 12- 4-08 | 6975 | 4703 | 28 | 10 | 25 |
| 33 | Araceli López Argüelles | 29- 6-04 | 6976 | 4704 | 28 | 7 | 7 |
| 31 | Pedro Serna López | 1- 5-04 | 6977 | 4705 | 29 | 1 | 13 |
| 18 | Consuelo Rodríguez Fernández | 26-11-04 | 6978 | 4706 | 28 | 6 | 17 |
| 8 | Juan Borras Busquet | 29- 3-04 | 6979 | 4707 | 29 | 1 | 19 |
| 18 | Carmen Torres Romero | 21-10-08 | 6980 | 4708 | 28 | 7 | 1 |
| 3 | Antonio Moltó Pastor | 6- 2-08 | 6981 | 4709 | 29 | 1 | 15 |
| 28 | Rosa Alcaráz Núñez | 11- 5-97 | 6982 | 4710 | 28 | 7 | 5 |
| 28 | Estanisláa Jorge Ochoa | 6-10-07 | 6983 | 4711 | 28 | 7 | 5 |
| 37 | Teófilo Muñoz Alonso | 30-10-02 | 6984 | 4712 | 29 | 1 | 23 |
| 32 | Adela Rodríguez Acevedo | 8- 5-07 | 6985 | 4713 | 28 | 7 | 5 |
| 36 | Benito Sanmartín Nodar | 5- 4-06 | 6986 | 4714 | 29 | 1 | 18 |
| 26 | Ciriaca Ropero Calvo | 25-11-02 | 6987 | 4715 | 28 | 7 | 1 |
| 22 | Bienvenido Garos Gracia | 22- 3-03 | 6988 | 4716 | 29 | 1 | 22 |
| 48 | Lorenza Abendívar Palacios | 11- 3-08 | 6989 | 4717 | 28 | 7 | 7 |
| 40 | Luis Carrero Pérez de Villamil | 17- 6-06 | 6990 | 4718 | 29 | 1 | 9 |
| 33 | Rosario Gómez López | 11-10-06 | 6991 | 4719 | 28 | 7 | 6 |
| 46 | Carlos Lardies López | 17-10-07 | 6992 | 4720 | 29 | 1 | 17 |
| 8 | Antonia Rubiralta Oller | 9-11-06 | 6993 | 4721 | 28 | 7 | 5 |
| 11 | Pedro Sánchez y Sánchez | 1- 2-02 | 6994 | 4722 | 29 | 1 | 17 |
| 23 | Arístides Fermoso Miranda | 31- 5-02 | 6995 | 4723 | 29 | — | 1 |
| 41 | Concepción Pardo Pinto | 31- 8-98 | 6996 | 4724 | 28 | 7 | 4 |
| 48 | Esteban Herce Velilla | 28- 4-02 | 6997 | 4725 | 29 | 1 | 21 |
| 41 | Serafina Blanco Trenado | 21- 6106 | 6998 | 4726 | 28 | 7 | 8 |
| 33 | Herminia García Ortiz | 29- 3-08 | 6999 | 4727 | 28 | 7 | 9 |
| 3 | Antonio Rodríguez Molera | 18-10-09 | 7000 | 4728 | 29 | 1 | 15 |
| 6 | Josefa Zugasti Cordovilla | 15-11-09 | 7001 | 4729 | 28 | 7 | 3 |
| 3 | Miguel Gadea Catalá | 18-10-02 | 7002 | 4730 | 29 | 1 | 7 |
| 28 | Ana M.ª P. Ardás Fernández | 17- 9-07 | 7003 | 4731 | 28 | 7 | 4 |
| 46 | Jesús Rodríguez Jiménez | 24- 4-02 | 7004 | 4732 | 29 | 1 | 23 |
| 11 | Elisa Fernández Cívico | 18-11-97 | 7005 | 4733 | 28 | 7 | 6 |
| 1 | Emeterio Vidal Pérez de O. Alzola. | 4-11-04 | 7006 | 4734 | 29 | 1 | 12 |
| 14 | Josefa Soto Ossorio | 4-10-07 | 7007 | 4735 | 28 | 7 | 1 |
| | Pilar C. Díaz Acosta | 12-10-07 | | | — | — | — |
| 24 | Guillermo Gallego Sánchez | 29-11-07 | 7008 | 4736 | 29 | 1 | 18 |
| 8 | Otilia Ruiz de Eguila Esquível | 29- 6-04 | 7009 | 4737 | 28 | 7 | 16 |
| | Salvadora Devesa Cano | 3- 4-08 | | | — | — | — |
| 22 | Manuel Ayerbe Jiménez | 7- 2-03 | 7010 | 4738 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | Genoveva Arreboła Linares | 7-10-08 | 7011 | 4739 | 28 | 7 | 4 |
| 31 | Antonio Garayoa Imaz | 14- 4-05 | 7012 | 4740 | 29 | 1 | 14 |
| 38 | Loreto Castilla García | 27- 2-06 | 7013 | 4741 | 28 | 7 | 1 |
| 37 | Angel Pérez Crespo | 19- 4-06 | 7014 | 4742 | 29 | 1 | 22 |
| 33 | Rogelia E. Cueto Llada | 3- 4-08 | 7015 | 4743 | 28 | 7 | 3 |
| 11 | Luis Escribano Molinero | 14- 8-08 | 7016 | 4744 | 29 | 1 | 28 |
| 29 | Mercedes Martín Carvajal | 17- 3-01 | 7017 | 4745 | 28 | 6 | 4 |
| 12 | Lorenzo Poza Velasco | 19-10-01 | 7018 | 4746 | 29 | 1 | 11 |
| 18 | Carmen Torres Alvarez | 30- 4-06 | 7019 | 4747 | 28 | 7 | 8 |
| 12 | Adelia Segarra Ortiz | 6- 1-07 | 7020 | 4748 | 28 | 7 | 1 |
| 8 | Miguel Noguera Aulet | 15-12-06 | 7021 | 4749 | 29 | 1 | 22 |
| 41 | Amalia Quirós Gómez | 29- 8-07 | 7022 | 4750 | 28 | 6 | 29 |
| 49 | Pascual Rodríguez Matilla | 21- 2-07 | 7023 | 4751 | 29 | 1 | 2 |
| 3 | Asunción Larios de M. Iborra | 15- 8-09 | 7024 | 4752 | 28 | 7 | 4 |
| 18 | José Mora Bautista | 1- 1-09 | 7025 | 4753 | 29 | 1 | 21 |
| 18 | Balbina Morcillo Castro | 19- 9-00 | 7026 | 4754 | 28 | 6 | 13 |
| 3 | Jorge Valor Serra | 14-10-08 | 7027 | 4755 | 29 | 1 | 13 |
| 15 | Antonia Canceiro Vázquez | 16- 3-06 | 7028 | 4756 | 28 | 7 | 5 |
| 8 | Manuel Ricol Lombarte | 2- 1-03 | 7029 | 4757 | 29 | 1 | 16 |
| 33 | Obdulia Fernández J. S. Eulalia | 11-12-99 | 7030 | 4758 | 28 | 7 | 9 |
| 28 | Leoncio Blanco Prieto | 13- 1-07 | 7031 | 4759 | 29 | 1 | 24 |
| 38 | Consuelo Díaz Pérez | 16- 9-09 | 7032 | 4760 | 28 | 7 | 1 |
| 14 | Pedro Jiménez Hinojosa | 13- 5-06 | 7033 | 4761 | 29 | 1 | 9 |
| 15 | María C. Moretón Vico | 10-11-06 | 7034 | 4762 | 28 | 7 | 5 |
| 33 | Alfonso García Játiva | 14- 2-04 | 7035 | 4763 | 29 | 1 | 22 |
| 46 | Ana M. García Gil | 15-10-03 | 7036 | 4764 | 26 | 9 | 25 |
| 46 | Julio Simón Barceló | 3- 7-06 | 7037 | 4765 | 29 | 1 | 22 |
| 23 | Aniceta Escudero Lozano | 12-12-01 | 7038 | 4766 | 28 | 7 | 1 |
| 46 | Ismael Luis Navarrete | | 7039 | 4767 | — | — | — |
| 31 | Isabel Ancil Oteiza | 9- 2-06 | 7040 | 4768 | 28 | 6 | 29 |
| 50 | Anunciación Carriedo Abadía | 24- 3-03 | 7041 | 4769 | 28 | 7 | 4 |
| 28 | Félix Pérez Muñoz | 23- 6-08 | 7042 | 4770 | 28 | 8 | 16 |
| 38 | Francisca Córdoba Segura | 6- 4-06 | 7043 | 4771 | 28 | 6 | 29 |
| 48 | Rogelio García Suárez | 21-10-03 | 7044 | 4772 | 29 | 1 | 20 |
| 48 | Concepción Zalduondo Moya | 17-12-03 | 7045 | 4773 | 28 | 7 | 5 |
| 8 | Miguel Tribo Alent | 3- 6-01 | 7046 | 4774 | 29 | 1 | 9 |
| 52 | Francisca Cruz García | 10- 5-09 | 7047 | 4775 | 28 | 7 | 1 |
| 28 | Juan Torres García | 17- 7-06 | 7048 | 4776 | 15 | 3 | 12 |
| 3 | Patrocinio Cuadrado del Amo | 17- 3-09 | 7049 | 4777 | 28 | 7 | 6 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Valentín Sánchez-Valverde Gallardo | 17- 6-05 | 7050 | 4778 | 29 | 1 | 15 |
| 15 | Dolores Salazar López | 30- 6-06 | 7051 | 4779 | 28 | 7 | 4 |
| 26 | Santiago Regadera Andrés | 1- 5-01 | 7052 | 4780 | 29 | 1 | 17 |
| 6 | Elisenda García Martín | 15-11-07 | 7053 | 4781 | 28 | 7 | 10 |
| 45 | Antonio Castillo Soria | 8- 7-06 | 7054 | 4782 | 29 | 1 | 12 |
| 14 | Teresa Camino Bertali | 12- 4-05 | 7055 | 4783 | 28 | 6 | 27 |
| 24 | Salvador Padilla García | 10- 1-96 | 7056 | 4784 | 29 | 1 | 14 |
| 40 | M. Luisa Rodríguez Formoso | 20-12-06 | 7057 | 4785 | 28 | 6 | 29 |
| 31 | Julián Bujanda Gorricho | 13- 2-07 | 7058 | 4786 | 29 | 1 | 13 |
| 5 | Vicenta Pedruelo Zabal | 8-10-09 | 7059 | 4787 | 28 | 7 | 5 |
| 46 | José M. Miguel Portal | 5- 8-03 | 7060 | 4788 | 29 | 1 | 23 |
| 2 | Presentación Pérez Gotor | 25-12-06 | 7061 | 4789 | 28 | 7 | 5 |
| 3 | Francisco Burillo Pedro | 20- 4-02 | 7062 | 4790 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | Alejandra Domínguez Monar | 27- 2-99 | 7063 | 4791 | 28 | 7 | 10 |
| 28 | José Auxere Guillúe | 11- 3-02 | 7064 | 4792 | 29 | 1 | 19 |
| 41 | Dolores Molina Jurado | 29- 1-06 | 7065 | 4793 | 28 | 7 | 8 |
| 28 | Constantino Ibáñez Pascual | 12- 4-06 | 7066 | 4794 | 29 | 1 | 23 |
| 9 | Inés Ruiz Pérez | 22- 1-08 | 7067 | 4795 | 28 | 7 | — |
| 48 | Zacarías Egaña Bastida | 29- 1-07 | 7068 | 4796 | 29 | 1 | 15 |
| 24 | Luisa Velasco Blanco | 17-10-04 | 7069 | 4797 | 28 | 7 | 7 |
| 14 | Juan Arellano García | 6-10-08 | 7070 | 4798 | 28 | 1 | 11 |
| 29 | Rosario Ortega López | 18- 6-07 | 7071 | 4799 | 28 | 6 | 15 |
| 49 | José M. Alvarez Crudas | 4- 5-05 | 7072 | 4800 | 29 | 1 | 14 |
| 51 | Isabel Larios García | 1- 7-96 | 7073 | 4801 | 28 | 7 | 1 |
| 25 | Pedro Ginesta Bach | 26- 6-05 | 7074 | 4802 | 29 | 1 | 13 |
| 28 | Aurea I. Rico y García Burgos | 6- 9-08 | 7075 | 4803 | 28 | 7 | 6 |
| 46 | Serafín Carrasquer Grau | 22- 3-09 | 7076 | 4804 | 29 | 1 | 23 |
| 24 | Marcelina Valle Borbujo | 25- 4-02 | 7077 | 4805 | 28 | 7 | 7 |
| 46 | José M. González Suárez | 18- 2-08 | 7078 | 4806 | 29 | 1 | 22 |
| 15 | María Alvarez López | 14- 6-07 | 7079 | 4807 | 28 | 7 | 6 |
| 46 | Vicente Camarena Fayos | 2- 3-04 | 7080 | 4808 | 29 | 1 | 21 |
| 48 | Angela Toña Pagazauntundúa | 5- 5-06 | 7081 | 4809 | 28 | 7 | 2 |
| 46 | José M. Alemany Arnán | 17- 8-98 | 7082 | 4810 | 29 | 1 | 19 |
| 18 | Angelina Robles Bustos | 4-10-00 | 7083 | 4811 | 28 | 7 | 9 |
| 52 | Manuel Páez Ortiz | 14-10-03 | 7084 | 4812 | 29 | 1 | 20 |
| 49 | Petronila Fuentes García | 28-10-06 | 7085 | 4813 | 28 | 6 | 27 |
| 38 | Eugenio Pérez Galván | 9- 5-00 | 7086 | 4814 | 29 | 1 | 15 |
| 28 | Antonia Balmisa Corrales | 30- 4-07 | 7087 | 4815 | 28 | 7 | 8 |
| 35 | Nicolás Monche López | 17- 6-05 | 7088 | 4816 | 29 | 1 | 10 |
| 28 | Josefa Dualde Gil | 3-11-06 | 7089 | 4817 | 28 | 6 | 17 |
| 41 | Teodoro Azaustre Urbán | 17- 4-02 | 7090 | 4818 | 29 | — | 1 |
| 41 | Julia Rueda Jiménez | 27- 5-06 | 7091 | 4819 | 28 | 7 | 5 |
| 45 | Luis de San Antonio Hervás | 21- 6-06 | 7092 | 4820 | 29 | 1 | 14 |
| 13 | Dolores Casado Bernal | 12- 4-07 | 7093 | 4821 | 28 | 7 | 2 |
| 28 | Sergio Vecino Domínguez | 7-10-00 | 7094 | 4822 | 29 | 1 | 2 |
| 15 | M. Pilar Gancedo Alonso | 30-10-05 | 7095 | 4823 | 28 | 6 | 27 |
| 5 | Luisa Guerri Alonso | 22- 6-06 | 7096 | 4824 | 28 | 7 | 3 |
| 7 | Miguel Fuster Aguiló | 2- 8-02 | 7097 | 4825 | 29 | 1 | 22 |
| 33 | Agueda Cernuda Alvarez | 24- 1-07 | 7098 | 4826 | 28 | 7 | 5 |
| 46 | Amador Climente Barberá | 29-12-09 | 7099 | 4827 | 29 | 1 | 20 |
| 48 | Fe de la Peña Angulo | 28-11-05 | 7100 | 4828 | 28 | 7 | 6 |
| 12 | José López Taura | 13- 5-05 | 7101 | 4829 | 29 | 1 | 19 |
| 36 | Brígida Pampillón Rodríguez | 22- 1-09 | 7102 | 4830 | 28 | 7 | 6 |
| 2 | José Torres Garrido | 1- 1-07 | 7103 | 4831 | 29 | 1 | 19 |
| 14 | Concepción García Muñoz | 9- 5-04 | 7104 | 4832 | 28 | 6 | 28 |
| 46 | Agustín Pérez Lledó | 24- 2-10 | 7105 | 4833 | 29 | 1 | 20 |
| 18 | Gloria Granados Lizana | 23- 4-08 | 7106 | 4834 | 28 | 7 | 4 |
| 48 | Antonio Moro Carancio | 8- 7-01 | 7107 | 4835 | 29 | 1 | 15 |
| 34 | M. Angeles Lera Díez | 12- 5-08 | 7108 | 4836 | 28 | 7 | 10 |
| 38 | Alberto González Viera | 20-11-07 | 7109 | 4837 | 29 | 1 | 18 |
| 33 | Filomena Noval Rosales | 23- 7-06 | 7110 | 4838 | 28 | 7 | 4 |
| 2 | Emigdio de Moya Eisman | 27- 8-06 | 7111 | 4839 | 29 | 1 | 20 |
| 13 | Margarita Dehesa Santos | 27-11-08 | 7112 | 4840 | 28 | 6 | 21 |
| 17 | José Ribas Masjuán | 3- 9-99 | 7113 | 4841 | 29 | 1 | 9 |
| 28 | Inés Amparo Luna Rivera | 8-11-08 | 7114 | 4842 | 28 | 7 | 8 |
| 46 | Enrique Climent Catalau | 28- 3-07 | 7115 | 4843 | 29 | 1 | 19 |
| 48 | Ildefonsa Fernández de Castro | 23- 1-07 | 7116 | 4844 | 28 | 7 | 5 |
| 7 | Gabriel Salom y Salom | 2- 9-01 | 7117 | 4845 | 29 | 1 | 14 |
| 46 | Carmen Oltra Jiménez | 17- 6-04 | 7118 | 4846 | 28 | 6 | 28 |
| 28 | José Parrondo Gallo | 5- 8-09 | 7119 | 4847 | 29 | 1 | 24 |
| 2 | Dolores Gómez Fernández | 22- 6-07 | 7120 | 4848 | 28 | 7 | 9 |
| 18 | Antonio López Robledo | 4- 9-06 | 7121 | 4849 | 29 | 1 | 23 |
| 33 | Ventura P. Suárez García | 18- 6-09 | 7122 | 4850 | 28 | 7 | 6 |
| 27 | José Tejelo Vázquez | 15-11-02 | 7123 | 4851 | 29 | 1 | 18 |
| 6 | Magdalena Pérez Llerena | 13- 8-05 | 7124 | 4852 | 28 | 7 | 8 |
| 46 | Manuel Arduengo García | 29-12-99 | 7125 | 4853 | 29 | 1 | 21 |
| 15 | Antonia Retana Siso | 26-10-03 | 7126 | 4854 | 28 | 7 | 2 |
| 8 | Mariano Santolaria Pérez | 3-11-06 | 7127 | 4855 | 29 | 1 | 22 |
| 13 | Antonia Ruiz Redondo | 15-12-05 | 7128 | 4856 | 28 | 6 | 22 |
| 48 | Regino Sebastián Peña Díaz | 10- 6-02 | 7129 | 4857 | 29 | 1 | 18 |
| 15 | Carmen San Claudio San Pedro | 7- 3-06 | 7130 | 4858 | 28 | 7 | 6 |
| 28 | León Saura Herrero | 17- 7-08 | 7131 | 4859 | 28 | 8 | 25 |
| 33 | M. Rosario Sánchez González | 21-10-05 | 7132 | 4860 | 28 | 7 | 1 |
| 45 | Vicente Lluch Meliá | 4- 5-03 | 7133 | 4861 | 26 | 11 | 20 |
| 4 | Candelas García de la Parra | 2- 4-04 | 7134 | 4862 | 28 | 7 | 4 |
| 20 | Juan Múgica Iturrioz | 13- 8-08 | 7135 | 4863 | 28 | 8 | 28 |
| 28 | M. Teresa Curras García | 29-10-08 | 7136 | 4864 | 28 | 7 | 10 |
| 30 | Francisco Sánchez Martínez | 25- 8-04 | 7137 | 4865 | 29 | 1 | 20 |
| 44 | Tomasa Esteban Armengod | 21-12-06 | 7138 | 4866 | 28 | 7 | 1 |
| 28 | Alejandro Casanova Pardos | 27- 3-07 | 7139 | 4867 | 28 | 9 | 22 |
| 33 | Rita Rodríguez Martínez | 23- 3-01 | 7140 | 4868 | 28 | 7 | 6 |
| | Juana Sierra Medina | 23- 6-05 | | | | | |
| 5 | Fernando Laina Vigil | 21- 5-03 | 7141 | 4869 | 29 | 1 | 12 |
| 29 | Antonia Martín Martín | 29- 6-01 | 7142 | 4870 | 28 | 7 | 6 |
| 28 | José Martín Pato | 25- 2-08 | 7143 | 4871 | 29 | 1 | 22 |
| 5 | Milagros Alonso Serrano | 4-12-98 | 7144 | 4872 | 28 | 6 | 27 |
| 46 | Francisco Fabra Pellicer | 15- 7-97 | 7145 | 4873 | 29 | 6 | 10 |
| 26 | Otilia García del Río | 10-10-09 | 7146 | 4874 | 28 | 7 | 5 |
| 33 | Angel López Berlana | 1-10-98 | 7147 | 4875 | 29 | 1 | 21 |
| 4 | M. Dolores Plaza Díaz | 13- 7-00 | 7148 | 4876 | 28 | 7 | 6 |
| 28 | Urbano Martínez Poza | 9- 4-01 | 7149 | 4877 | 29 | 1 | 21 |
| 3 | M. Cruz Alvarez Díaz | 21- 4-09 | 7150 | 4878 | 28 | 7 | 7 |
| 48 | Aquilino Acilú Quintana | 29- 1-03 | 7151 | 4879 | 29 | 1 | 19 |
| 28 | M. Carmen Arcadia Pérez Rodil | 30- 8-02 | 7152 | 4880 | 28 | 7 | 6 |
| 46 | Modesto R. Martín Llorens | 1- 3-08 | 7153 | 4881 | 29 | 1 | 23 |
| 32 | Elvira Martínez Estévez | 8- 2-05 | 7154 | 4882 | 28 | 7 | 6 |
| 45 | Antonio Pérez Vargas y del Cerro | 14-11-05 | 7155 | 4883 | 29 | 1 | 4 |
| 16 | Carmen Robles Margeliza | 21- 2-06 | 7156 | 4884 | 28 | 7 | 8 |
| 28 | Luis Bueno Macías | 30- 4-05 | 7157 | 4885 | 29 | 1 | 22 |
| 11 | Cristina Perdigones Mingo | 24- 7-04 | 7158 | 4886 | 28 | 6 | 26 |
| 46 | Andrés Plá Camarasa | 21- 5-97 | 7159 | 4887 | 29 | 1 | 23 |
| 8 | Carmen Montes Riera | 8-11-08 | 7160 | 4888 | 28 | 7 | 6 |
| 28 | Matías Salvador Peiró | 11- 2-04 | 7161 | 4889 | 29 | 1 | 1 |
| 12 | Consuelo Bel Girona | 25- 2-09 | 7162 | 4890 | 28 | 7 | 6 |
| 46 | Ismael López Librada | 16- 7-05 | 7163 | 4891 | 29 | 1 | 19 |
| 3 | Teresa Andrés Martínez | 15-12-07 | 7164 | 4892 | 28 | 7 | 7 |
| 31 | Agustín Ibarrola Gamboa | 28- 5-00 | 7165 | 4893 | 29 | 1 | 14 |
| 45 | Eloisa Benavente Fernández | 18- 2-07 | 7166 | 4894 | 28 | 7 | 2 |
| 9 | José Velasco Marquina | 29- 1-07 | 7167 | 4895 | 29 | 1 | 18 |
| 46 | Juana Oñate Belmonte | 22- 8-03 | 7168 | 4896 | 28 | 7 | 10 |
| 43 | Joaquín Queralt Hierro | 19-11-01 | 7169 | 4897 | 14 | 4 | 21 |
| 28 | M. Asunción Herrera Bendicho | 25- 8-07 | 7170 | 4898 | 28 | 7 | 4 |
| 43 | Pedro Sebastián Lloret | 29- 9-03 | 7171 | 4899 | 29 | 1 | 22 |
| 27 | Visitación Cantelí Suero | 9- 6-08 | 7172 | 4900 | 28 | 7 | 2 |
| 12 | Benito O. Martínez Ena | 13- 1-03 | 7173 | 4901 | 29 | 1 | 17 |
| 2 | Purificación Gómez Juárez | 28- 5-00 | 7174 | 4902 | 28 | 7 | 9 |
| 46 | Vicente Valle Viana | 9- 6-07 | 7175 | 4903 | 29 | 1 | 23 |
| 15 | Dolores Cabirta Garreiro | 13- 1-04 | 7176 | 4904 | 28 | 7 | 3 |
| 46 | Daniel Bautista Jara | 30- 4-00 | 7177 | 4905 | 29 | 1 | 19 |
| 35 | Josefa Suárez Taisma | 12-11-02 | 7178 | 4906 | 28 | 7 | 1 |
| 50 | Melanio J. Andrés Martín | 22-10-07 | 7179 | 4907 | 29 | 1 | 20 |
| 32 | M. Esther González González | 3-11-02 | 7180 | 4908 | 28 | 7 | 8 |
| 33 | Martín Alvarez Frutos | 11-11-01 | 7181 | 4909 | 29 | 1 | 19 |
| 2 | Elvira Ruiz Vallecillo | 3-11-94 | 7182 | 4910 | 28 | 7 | 7 |
| 31 | José M. Cherrail Ezquer | 7-12-07 | 7183 | 4911 | 29 | 1 | 6 |
| 10 | Juana González de R. Fernández | 14- 4-06 | 7184 | 4912 | 28 | 7 | — |
| 46 | Fernando Martínez Curtó | 4-10-06 | 7185 | 4913 | 27 | 1 | 21 |
| 28 | Mercedes Sánchez Muñoz | 27- 4-98 | 7186 | 4914 | 28 | 3 | 25 |
| 18 | Antonio Montilla Benítez | 24- 4-99 | 7187 | 4915 | 29 | 1 | 15 |
| 24 | Manuel Acín Fenero | 7- 3-08 | 7188 | 4916 | 29 | 1 | 13 |
| 41 | Angustias Guiraum Martín | 7- 9-04 | 7189 | 4917 | 28 | 6 | 25 |
| 46 | Julio Merino Torres | 14- 1-05 | 7190 | 4918 | 29 | 1 | 18 |
| 22 | Josefina Puyol Sierra | 7-11-06 | 7191 | 4919 | 28 | 7 | 3 |
| 47 | Eliseo Revilla de los Mozos | 9- 3-07 | 7192 | 4920 | 29 | 1 | 2 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 4 | Antonia Llorca Lorca | 5- 7-98 | 7193 | 4921 | 28 | 7 | 6 |
| 9 | Augusto Peñín Balbas | 14- 2-06 | 7194 | 4922 | 29 | 1 | 12 |
| 10 | Bonifacia Garrido Miguel | 5- 6-03 | 7195 | 4923 | 28 | 6 | 13 |
| 30 | Juan Navarro García | 21- 2-01 | 7196 | 4924 | 29 | 1 | 22 |
| 28 | Rosario Cancio de la Fuente | 28- 9-05 | 7197 | 4925 | 28 | 7 | 2 |
| 35 | Rafael Palomera Castello | 5- 8-01 | 7198 | 4926 | 29 | 1 | 17 |
| 47 | Florencia Gómez Espada | 11- 5-04 | 7199 | 4927 | 28 | 7 | 6 |
| | Jenara Gil y Sesé | 13- 4-07 | | | | | |
| 3 | Enrique Vidal Tur | 9-10-06 | 7200 | 4928 | 29 | 1 | 22 |
| 39 | M. Carmen Garrido Garrido | 9- 6-06 | 7201 | 4929 | 28 | 7 | 6 |
| 6 | José Pérez Rodríguez | 3- 7-00 | 7202 | 4930 | 29 | 1 | 10 |
| 23 | Adela Periáñez Medina | 10-10-00 | 7203 | 4931 | 28 | 6 | 24 |
| 24 | Ildefonso Fernández Miguelez | 7- 2-96 | 7204 | 4932 | 29 | 1 | 19 |
| 50 | Angela E. Muñoz García | 11-12-02 | 7205 | 4933 | 28 | 7 | 6 |
| 36 | Manuel Suárez Conde | 30-12-04 | 7206 | 4934 | 29 | 1 | 22 |
| 28 | Adela Martínez Hernández | 20- 2-06 | 7207 | 4935 | 28 | 7 | 10 |
| 35 | Juan Sañudo Gómez | 27- 8-07 | 7208 | 4936 | 29 | 1 | 22 |
| 27 | María Chao Couto | 15- 8-07 | 7209 | 4937 | 28 | 7 | 8 |
| 8 | Francisco Prat Soler | 2-12-02 | 7210 | 4938 | 29 | 1 | 10 |
| 29 | Ana Toro Morales | 25- 6-97 | 7211 | 4939 | 28 | 7 | 7 |
| 5 | Roque de la Rocha Bueno | 18- 4-05 | 7212 | 4940 | 29 | 1 | 16 |
| 50 | Ricarda Mariña Casado | 7- 2-99 | 7213 | 4941 | 28 | 7 | 3 |
| 13 | Manuel Cruz Rodríguez | 3- 2-06 | 7214 | 4942 | 29 | 1 | 5 |
| 8 | María Comellas Morral | 8-12-08 | 7215 | 4943 | 28 | 7 | 11 |
| 15 | Ramón Isach Carles | 12- 7-07 | 7216 | 4944 | 29 | 1 | 7 |
| 11 | Natividad Urbano Flores | 23- 4-02 | 7217 | 4945 | 28 | 7 | 6 |
| 15 | José Sayans Cebral | 24- 6-94 | 7218 | 4946 | 29 | 1 | 21 |
| 36 | Filomena Castro Santos | 15- 4-07 | 7219 | 4947 | 28 | 7 | 8 |
| 20 | Ismael López Fernández | 18- 3-06 | 7220 | 4948 | 29 | 1 | 12 |
| 27 | Maximina Otegui Fernández | 27- 5-00 | 7221 | 4949 | 29 | 2 | 4 |
| 3 | Juan Martínez Lledó | 17-10-00 | 7222 | 4950 | 18 | 7 | 15 |
| 28 | Leocadia Sánchez Pinilla | 9-12-08 | 7223 | 4951 | 28 | 7 | 6 |
| 37 | Nicomedes E. del Bosque Díaz | 15- 9-05 | 7224 | 4952 | 29 | 1 | 22 |
| 28 | Francisca González Ramos | 8- 1-06 | 7225 | 4953 | 28 | 7 | 6 |
| 28 | Francisco Condor Abanto | 12- 6-09 | 7226 | 4954 | 29 | 1 | 22 |
| 6 | Josefa Carmona Domínguez | 8- 5-00 | 7227 | 4955 | 28 | 7 | 8 |
| 17 | Manuel Bofill Solana | 21- 5-99 | 7228 | 4956 | 29 | 1 | 3 |
| 49 | Casilda Ibáñez Sáez | 14-12-04 | 7229 | 4957 | 28 | 7 | 5 |
| 47 | Antonio Rosa Núñez | 30- 8-06 | 7230 | 4958 | 29 | 1 | 22 |
| 15 | Ricarda G. Ramos Macías | 7-11-05 | 7231 | 4959 | 28 | 7 | 1 |
| 41 | Luis Grueso Gómez | 3- 6-07 | 7232 | 4960 | 29 | 1 | 22 |
| 45 | Consuelo Garcés Mora | 28- 5-07 | 7233 | 4961 | 28 | 7 | 6 |
| 48 | Cesáreo A. del Río Yarto | 1- 9-93 | 7234 | 4962 | 28 | 11 | 4 |
| 28 | Purificación Menéndez Cabañas | 1- 2-07 | 7235 | 4963 | 28 | 7 | 2 |
| 3 | Luis Pérez López | 12-10-08 | 7236 | 4964 | 29 | 1 | 19 |
| 46 | Aurora Guardiola Valls | 2- 6-95 | 7237 | 4965 | 26 | 5 | 11 |
| 20 | Martín Zugasti Esquide | 11-11-00 | 7238 | 4966 | 29 | 1 | 1 |
| 33 | Antonia Galache Conejo | 17- 1-05 | 7239 | 4967 | 28 | 7 | 3 |
| 27 | Bonifacio Alvarez Ridilla | 14- 5-08 | 7240 | 4968 | 29 | 1 | 18 |
| 29 | Joaquina Valles Primos | 14-12-00 | 7241 | 4969 | 28 | 7 | 7 |
| 8 | Antonio Pasqués Farras | 21-12-05 | 7242 | 4970 | 29 | 1 | 13 |
| 6 | Manuela Gadea Santos | 17- 1-06 | 7243 | 4971 | 28 | 7 | 3 |
| 10 | Pedro García Delgado | 29- 6-99 | 7244 | 4972 | 29 | 1 | 22 |
| 41 | Francisca Gessa Loaysa | 26- 7-05 | 7245 | 4973 | 28 | 7 | 1 |
| 40 | Saturnino Jimeno Pascua | 6- 2-05 | 7246 | 4974 | 29 | 1 | 11 |
| 41 | Montserrat Coronas Alsina | 19- 2-05 | 7247 | 4975 | 28 | 7 | 2 |
| 33 | Simón Gómez García | 27- 6-04 | 7248 | 4976 | 29 | 1 | 23 |
| 48 | Teresa Martínez Moro | 24- 1-05 | 7249 | 4977 | 28 | 7 | 2 |
| 30 | Marcos García Molina | 5-12-08 | 7250 | 4978 | 29 | 1 | 19 |
| 27 | M. Esther Gallo Lamas | 20-11-08 | 7251 | 4979 | 28 | 7 | 2 |
| 8 | Cesáreo Rubio Hernando | 24-11-07 | 7252 | 4980 | 29 | 1 | 11 |
| 21 | Sacramento Conejero León | 26- 6-03 | 7253 | 4981 | 28 | 6 | 28 |
| 28 | Francisco Molina Miguel | 23- 3-00 | 7254 | 4982 | 29 | 1 | 14 |
| 2 | Joaquina Villodre Mora | 18- 8-02 | 7255 | 4983 | 28 | 7 | 6 |
| 51 | José García Matías | 4- 3-02 | 7256 | 4984 | 29 | 1 | 12 |
| 46 | Josefa Gras Soler | 31- 1-08 | 7257 | 4985 | 28 | 7 | 1 |
| 17 | Emilio Cantals Obiols | 29- 8-05 | 7258 | 4986 | 29 | 1 | 22 |
| 29 | Soledad Alvarez Rivas | 24- 4-05 | 7259 | 4987 | 28 | 7 | 6 |
| 44 | León Esteban y Esteban | 24- 7-01 | 7260 | 4988 | 29 | 1 | 20 |
| 24 | M. Gloria Mata García | 15-11-06 | 7261 | 4989 | 28 | 7 | 3 |
| 29 | Cristina Ferreiro Bablietto | 14-11-04 | | | | | |
| 37 | Adolfo Marcos Fernández | 23- 8-09 | 7262 | 4990 | 29 | 1 | 15 |
| 15 | Emma García Rey | 2- 7-04 | 7263 | 4991 | 28 | 7 | 5 |
| 17 | Juan Tibau Prats | 9- 7-03 | 7264 | 4992 | 29 | 1 | 11 |
| 21 | M. Teresa Orta Ortega | 6- 3-98 | 7265 | 4993 | 28 | 6 | 16 |
| 34 | Pedro Acinas Barrio | 18-11-98 | 7266 | 4994 | 29 | 1 | 20 |
| 47 | Pascuala Santana Hoces | 29- 3-01 | 7267 | 4995 | 28 | 7 | 3 |
| 38 | Higinio Sánchez López | 4-11-02 | 7268 | 4996 | 29 | 1 | 20 |
| 23 | Nicolasa Adarve Santiago | 31-10-08 | 7269 | 4997 | 28 | 6 | 26 |
| 46 | Tomás López Jiménez | 7- 3-09 | 7270 | 4998 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | Encarnación Pulido Afán | 30-11-98 | 7271 | 4999 | 28 | 7 | 7 |
| 32 | Manuel Martínez y Martínez | 19- 1-99 | 7272 | 5000 | 29 | 1 | 23 |
| 29 | Dolores Cansino Jaime | 11-10-05 | 7273 | 5001 | 28 | 7 | 1 |
| 2 | Aníbal Rodríguez Pajares | 24- 8-01 | 7274 | 5002 | 29 | — | 25 |
| 36 | M. Carmen Ferreiros Oca | 3-11-07 | 7275 | 5003 | 28 | 7 | 6 |
| 29 | Diego Ruiz Sánchez | 17-11-06 | 7276 | 5004 | 11 | 10 | 22 |
| 13 | Amparo Balcázar Calahorra | 21- 4-98 | 7277 | 5005 | 28 | 7 | 4 |
| 27 | Manuel Castro Torres | 31- 5-97 | 7278 | 5006 | 29 | 1 | 22 |
| 45 | Esperanza Cánora Bajo | 6- 4-04 | 7279 | 5007 | 28 | 7 | 2 |
| 7 | Francisco Arcas Cabrer | 19- 1-08 | 7280 | 5008 | 29 | 1 | 10 |
| 31 | Rosalía Molins Pallarés | 29-12-08 | 7281 | 5009 | 28 | 7 | 2 |
| 11 | Francisca Ramírez Pérez | 27- 8-04 | 7282 | 5010 | 28 | 7 | 2 |
| 28 | Julio Prior García | 10- 6-02 | 7283 | 5011 | 17 | 9 | 11 |
| 28 | Jesusa Barrengo Eduquir | 9- 6-06 | 7284 | 5012 | 26 | 9 | 2 |
| 28 | Mariano Moreno Santamaría | 25- 3-08 | 7285 | 5013 | 29 | — | 29 |
| 5 | Araceli Castro Niño | 20- 4-01 | 7286 | 5014 | 28 | 7 | 6 |
| 3 | Antonio García Gras | 31- 5-05 | 7287 | 5015 | 29 | 1 | 23 |
| 8 | Carolina Box Romero | 30- 6-09 | 7288 | 5016 | 28 | 7 | 8 |
| 3 | Francisco Cortell Vicent | 21-11-01 | 7289 | 5017 | 29 | 1 | 19 |
| 41 | Socorro Martínez Menéndez | 24- 4-04 | 7290 | 5018 | 28 | 7 | 2 |
| 28 | José Bosquet Molina | 8-10-01 | 7291 | 5019 | 19 | 1 | 10 |
| 13 | Carmen Martín Mirón | 19- 1-05 | 7292 | 5020 | 28 | 6 | 28 |
| 25 | Francisco Fabos Grasa | 27- 6-02 | 7292 | 5021 | 29 | 1 | 19 |
| 47 | M. Pilar García Irigoyen | 7- 1-07 | 7294 | 5022 | 28 | 6 | 22 |
| 8 | Daniel Bonet Pamies | 20- 7-05 | 7295 | 5023 | 29 | 1 | 22 |
| 14 | Francisca Linares Hoyos | 18- 2-03 | 7296 | 5024 | 28 | 7 | 2 |
| 31 | Fernando Urdiaín Fernández | 10- 1-09 | 7297 | 5025 | 29 | 1 | 4 |
| 11 | Dolores Ibáñez Ruiz | 18-11-04 | 7298 | 5026 | 29 | 6 | 27 |
| 50 | Gregorio Escusol Lechón | 29-11-97 | 7299 | 5027 | 29 | 1 | 16 |
| 41 | Catalina Díaz Tenorio | 19-12-00 | 7300 | 5028 | 28 | 7 | 6 |
| 52 | Antonio Tejero Camacho | 26- 1-05 | 7301 | 5029 | 29 | 1 | 21 |
| 47 | M. Pilar Montalvo Tejada | 14- 6-09 | 7302 | 5030 | 28 | 7 | 10 |
| 48 | Lucas Sebastián Díez | 18-10-98 | 7303 | 5031 | 29 | 1 | 19 |
| 38 | Sismeda L. Yanes Reyes | 24-11-06 | 7304 | 5032 | 28 | 7 | 2 |
| 17 | Miguel Vilamitjana Alsina | 31-12-98 | 7305 | 5033 | 29 | 1 | 14 |
| 32 | M. Carmen González Bouzas | 3- 6-09 | 7306 | 5034 | 28 | 7 | 8 |
| 14 | Rodrigo González y González | 23- 9-07 | 7307 | 5035 | 29 | 1 | 22 |
| 48 | Josefa Fedriani Menéndez | 31-12-98 | 7308 | 5936 | 28 | 6 | 27 |
| 6 | Juan Ventura Cerrato | 16- 5-03 | 7309 | 5037 | 29 | 1 | 11 |
| 8 | Alicia de Rosa Induraín | 13- 8-06 | 7310 | 5038 | 28 | 7 | 2 |
| 26 | Marcelo Rodríguez Gento | 9- 4-99 | 7311 | 5039 | 29 | 1 | 18 |
| 30 | Josefa de Sena García | 19- 3-08 | 7312 | 5040 | 28 | 7 | 9 |
| 46 | Manuel Dobón López | 8- 4-99 | 7313 | 5041 | 29 | 1 | 22 |
| 44 | Isabel Garcés Uribe | 5-11-08 | 7314 | 5042 | 28 | 7 | 3 |
| 10 | Isaías Lucero Fernández | 6- 7-06 | 7315 | 5043 | 29 | 1 | 16 |
| 33 | Joaquina Rato Cuesta | 1-12-02 | 7316 | 5044 | 28 | 7 | 1 |
| 9 | Teodoro L. Marquillas Fernández | 14-12-99 | 7317 | 5045 | — | — | — |
| 30 | Diego Martínez Rico | 24- 1-07 | 7318 | 5046 | 29 | 1 | 15 |
| 23 | Herminia Hidalgo Garrido | 7- 3-06 | 7319 | 5047 | 28 | 7 | 3 |
| | Alicia de Sota Rodeiro | 2-11-05 | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Moisés San Martín Izurzun | 25-11-03 | 7320 | 5048 | 28 | 1 | 1 |
| 2 | Guillermina López Buendía | 15- 1-09 | 7321 | 5049 | 28 | 7 | 3 |
| 8 | Pacífico J. Peiró Francia | 25- 9-08 | 7322 | 5050 | 29 | 1 | 15 |
| 48 | Carmen Vila Moja | 24- 4-98 | 7323 | 5051 | 28 | 7 | 3 |
| 3 | Francisco Bevia Sala | 11- 2-04 | 7324 | 5052 | 29 | 1 | 5 |
| 21 | Angustias Martín González | 10- 3-08 | 7325 | 5053 | 28 | 6 | 21 |
| 38 | Armando Blasco Orozco | 8-10-01 | 7326 | 5054 | 29 | 1 | 12 |
| 17 | María Arnau Fons | 11- 6-07 | 7327 | 5055 | 28 | 6 | 1 |
| 9 | Zacarías Martín Muñoz | 1-11-08 | 7328 | 5046 | 29 | 1 | 22 |
| 46 | Amelia Ibáñez Cerda | 5-12-03 | 7329 | 5057 | 28 | 7 | 1 |
| 7 | Antonio Gil Llabrés | 24- 5-09 | 7330 | 5058 | 29 | 1 | 18 |
| 28 | Gabina de la Calle Ibáñez | 30- 1-09 | 7331 | 5059 | 28 | 6 | 27 |
| 23 | Nicolás Muñoz Ruiz | 14- 2-03 | 7332 | 5060 | 29 | 1 | 20 |
| 8 | Manuel Garrazón Sanz | 20- 2-09 | 7333 | 5061 | 29 | 1 | 5 |
| 49 | Teresa Sánchez Sánchez | 9-11-09 | 7334 | 5062 | 28 | 7 | 2 |
| 3 | Enrique Gosálvez Ramón | 27-11-01 | 7335 | 5063 | 29 | 1 | 19 |
| 41 | Carmen García Aranda | 12- 2-01 | 7336 | 5064 | 28 | 7 | 8 |
| 23 | Juan A. Molina Blas | 21- 3-98 | 7337 | 5065 | 29 | 1 | 13 |
| 23 | Ana García Mengíbar | 5- 2-09 | 7338 | 5066 | 28 | 6 | 20 |
| 26 | Manuel Lerma Monje | 25- 3-95 | 7339 | 5067 | 29 | 1 | 19 |
| 46 | Ana Carpio Echaniz | 30- 7-05 | 7340 | 5068 | 28 | 6 | 19 |
| 8 | Nicolás Tous Reines | 1- 3-90 | 7341 | 5069 | 29 | 1 | 16 |
| 48 | Matilde Zorrilla Uribarri | 15- 5-03 | 7342 | 5070 | 28 | 7 | 5 |
| 8 | Emilio Soler Serra | 13- 6-03 | 7343 | 5071 | 29 | 1 | 10 |
| 15 | Mercedes Asorey Andaluz | 8- 1-09 | 7344 | 5072 | 28 | 7 | 5 |
| 28 | José Pastor Bragado | 5- 8-07 | 7345 | 5073 | 29 | 1 | — |
| 45 | Milagros Martínez Fernández | 15- 9-06 | 7346 | 5074 | 28 | 7 | 7 |
| 16 | María Andrés Núñez | 18- 9-06 | 7347 | 5075 | 28 | 7 | 7 |
| 50 | José Mir Brun | 15- 9-06 | 7348 | 5076 | 29 | 1 | 17 |
| 15 | Isabel Romero Osende | 28- 5-05 | 7349 | 5077 | 28 | 7 | 5 |
| 7 | Sebastián Perelló Llull | 23-12-03 | 7350 | 5078 | 29 | 1 | 21 |
| 36 | Teresa Recuna Estévez | 13- 3-05 | 7351 | 5079 | 28 | 7 | 8 |
| 43 | Alfonso Bayerri Esteller | 17- 8-08 | 7352 | 5080 | 29 | 14 | 1 |
| 33 | Enedina Uría Cirión | 11-11-02 | 7353 | 5081 | 28 | 7 | 7 |
| 8 | José Tornabell Pibernat | 16- 1-09 | 7354 | 5082 | 29 | 1 | 22 |
| 29 | Elisa González Pérez | 11- 8-07 | 7355 | 5083 | 28 | 7 | 6 |
| 8 | Gil Viader Armengol | 29- 3-99 | 7356 | 5084 | 29 | 1 | 14 |
| 13 | Rosa Giraldez Fernández | 30- 8-04 | 7357 | 5085 | 28 | 7 | 3 |
| 15 | Eduardo Quintela García | 12- 3-06 | 7358 | 5086 | 29 | 1 | 18 |
| 38 | Carmen Rodríguez Martín | 25- 8-03 | 7359 | 5087 | 28 | 7 | 2 |
| 18 | Juan Sánchez Fernández | 7- 2-06 | 7360 | 5088 | 29 | 1 | 22 |
| 3 | Elena Marcilla Vera | 21-12-06 | 7361 | 5089 | 28 | 7 | 5 |
| 1 | Hipólito Gutiérrez Villán | 15- 7-95 | 7362 | 5090 | 29 | 1 | 13 |
| 28 | Francisca Alarcón Brunetón | 15- 5-03 | 7363 | 5091 | 28 | 7 | 21 |
| 8 | Francisco Ruiz de Gauna López de H. | 3-10-04 | 7364 | 5092 | 29 | 1 | 18 |
| 29 | Josefa Morillas Burgos | 27-12-08 | 7365 | 5093 | 28 | 7 | 10 |
| 19 | Primitivo Lázaro Zurita | 27-11-02 | 7366 | 5094 | 29 | 1 | 22 |
| 26 | Julia Gómez Domínguez | 22- 7-04 | 7367 | 5095 | 28 | 6 | 27 |
| 33 | Manuel Fernández González | 19- 1-08 | 7368 | 5096 | 22 | 4 | 19 |
| 16 | Agueda Ruiz Hermosilla | 26- 1-03 | 7369 | 5097 | 28 | 7 | 1 |
| 7 | Juan Alcover Gomila | 11- 6-05 | 7370 | 5098 | 29 | 1 | 19 |
| 28 | Consuelo Herrero Escudero | 12- 6-05 | 7371 | 5099 | 28 | 7 | 9 |
| 17 | José Clara Parera | 5- 4-02 | 7372 | 5100 | 29 | 1 | 20 |
| 17 | Angela Alujo Formenti | 2- 8-05 | 7373 | 5101 | 28 | 6 | 16 |
| 28 | Felipe E. Bejarano García | 26- 1-95 | 7374 | 5102 | 29 | 1 | 10 |
| 28 | Mercedes Navarro Martínez | 7- 9-07 | 7375 | 5103 | 28 | 7 | — |
| 46 | Antonio Sánchez Quirant | 8- 6-07 | 7376 | 5104 | 29 | 1 | 23 |
| 12 | Josefa Tomás Paches | 15- 8-01 | 7377 | 5105 | 28 | 7 | 1 |
| 41 | Jesús Salinas Moreno | 10- 8-08 | 7378 | 5106 | 29 | 1 | 8 |
| 16 | Isabel E. Cuaita Aranda | 23-10-07 | 7379 | 5107 | 28 | 7 | 6 |
| 20 | Damián Janariz Ibáñez | 27- 2-08 | 7380 | 5108 | 29 | 1 | 12 |
| 24 | Felisa Pérez Carreño | 15-10-08 | 7381 | 5109 | 28 | 7 | 8 |
| 17 | Juan Badía Pagés | 29- 7-08 | 7382 | 5110 | 29 | 1 | 20 |
| 23 | M. Paz Campos Baeza Rojano | 24- 6-02 | 7383 | 5111 | 28 | 6 | 26 |
| 34 | Mariano Rodríguez Valle | 17-10-06 | 7384 | 5112 | 29 | 1 | 22 |
| 28 | Segismunda Zayas Sancho | 1- 5-03 | 7385 | 5113 | 28 | 7 | 5 |
| 18 | Isidro Con Mejías | 6-10-09 | 7386 | 5114 | 29 | 1 | 16 |
| 3 | Teresa del Rey Gabaldón | 28- 8-09 | 7387 | 5115 | 28 | 7 | 6 |
| 46 | Juan J. Hijarrubia Lodares | 23- 9-97 | 7388 | 5116 | 29 | 1 | 22 |
| 8 | M. Pilar Calavia López | 7- 8-06 | 7389 | 5117 | 28 | 6 | 14 |
| 10 | Patricio Cirujano Aparicio | 24- 8-05 | 7390 | 5118 | 29 | 1 | 16 |
| 8 | Natividad Alonso Monasterio | 3- 7-04 | 7391 | 5119 | 28 | 7 | 2 |
| 23 | Angel Gómez de Campos | 1- 3-08 | 7392 | 5120 | 29 | 1 | 8 |
| 28 | Angeles Villamor Zurdo | 1-10-09 | 7393 | 5121 | 25 | 8 | 14 |
| 22 | Marcelino Belloso Guerras | 14- 7-07 | 7394 | 5122 | 29 | 1 | 18 |
| 36 | Concepción Rivas Castro | 31-12-04 | 7395 | 5123 | 28 | 7 | 2 |
| 7 | Jaime Prohens Truyol's | 20- 6-94 | 7396 | 5124 | 29 | 1 | 14 |
| 11 | Concepción Gregorio de T. Arias | 26- 1-09 | 7397 | 5125 | 28 | 7 | 3 |
| 8 | Victoria Pérez Hernández | 27- 9-03 | 7398 | 5126 | 28 | 6 | 16 |
| 46 | Vicente M. Pérez T. Pérez | 6- 5-01 | 7399 | 5127 | 29 | 1 | 15 |
| 3 | Delfina Gavilán Monerris | 20- 5-07 | 7400 | 5128 | 28 | 6 | 25 |
| 20 | Fabriciano García Baranda | 19- 8-00 | 7401 | 5129 | 29 | 1 | 21 |
| 31 | Felipa Elizondo Inda | 11- 4-07 | 7402 | 5130 | 28 | 7 | 2 |
| 6 | Armando Díez Torres | 6- 2-03 | 7403 | 5131 | 26 | 5 | 15 |
| 8 | Pilar Pa'ou Periel | 19-11-06 | 7404 | 5132 | 28 | 7 | 3 |
| 28 | Florencio Lucas Rojo | 25-10-07 | 7405 | 5133 | 29 | 1 | 21 |
| 31 | Florentina Muñoz Blasco | 20- 6-06 | 7406 | 5134 | 28 | 6 | 22 |
| 8 | José del Hoyo Orcazarán | 27- 5-00 | 7407 | 5135 | 29 | 1 | 15 |
| 50 | Carmen Bazán Rodrigo | 18- 4-99 | 7408 | 5136 | 28 | 6 | 17 |
| 16 | Angel Palomeque Miguel | 2- 4-07 | 7409 | 5137 | 28 | 7 | 3 |
| 26 | María C. Fernández Quintana | 20- 3-02 | 7410 | 5138 | 28 | 6 | 15 |
| 7 | Damián Tous Coll | 1- 5-04 | 7411 | 5139 | 17 | 2 | 22 |
| 33 | Honorina Junquera Balbona | 6- 1-99 | 7412 | 5140 | 28 | 7 | 11 |
| 12 | Aurelio Izquierdo Villagrasa | 18- 3-08 | 7413 | 5141 | 29 | 1 | 21 |
| | Consolación Díaz Tejero Moreno | 8- 7-05 | | | | | |
| 16 | Concepción Sanz Gabaldón | 11- 3-07 | 7414 | 5142 | 28 | 7 | 7 |
| 25 | Antonio Blasi Casamajo | 25- 8-02 | 7415 | 5143 | 29 | 1 | 17 |
| 28 | María C. Usandizaga Martínez | 2-12-07 | 7416 | 5144 | 28 | 7 | 2 |
| 50 | Críspulo López Yagüe | 10- 6-06 | 7417 | 5145 | 29 | 1 | 15 |
| 33 | M. Teresa Cureses Huerga | 15- 3-02 | 7418 | 5146 | 28 | 7 | 1 |
| 26 | Emiliano Mayoral Lamarca | 18- 7-07 | 7419 | 5147 | 29 | 1 | 20 |
| 33 | M. Carmen Gontán Rodríguez | 14- 4-07 | 7420 | 5148 | 28 | 7 | 4 |
| 26 | Santiago Manrique Valdero | 7-11-09 | 7421 | 5149 | 29 | 1 | 20 |
| 46 | Josefina Amorós Kayser | 14- 1-04 | 7422 | 5150 | 23 | 7 | 6 |
| 25 | José Huguet Torres | 17- 8-97 | 7423 | 5151 | 29 | 1 | 16 |
| 6 | Desamparada Bernía Martínez | 6- 5-07 | 7424 | 5152 | 28 | 7 | 9 |
| 7 | Gabriel Coll Riera | 11- 6-07 | 7425 | 5153 | 29 | 1 | 20 |
| 47 | Amparo Prieto Rodríguez | 15- 3-06 | 7426 | 5154 | 28 | 7 | 2 |
| 31 | Angel García Herrero Izcue | 2- 8-06 | 7427 | 5155 | 29 | 1 | 1 |
| 8 | Germana A. Arribas Noriega | 12- 5-00 | 7428 | 5156 | 29 | 6 | 2 |
| 30 | Roque Sarábias Mulero | 24-11-07 | 7429 | 5157 | 29 | 1 | 18 |
| 11 | Eloisa Peña García | 20-12-03 | 7430 | 5158 | 28 | 7 | — |
| 33 | Bernardo Miguel Mancebo | 3- 1-02 | 7431 | 5159 | — | — | — |
| 28 | Elvira Díaz Sánchez | 3- 6-02 | 7432 | 5160 | 28 | 7 | 7 |
| 49 | José de Barrios Felipe | 18- 8-08 | 7433 | 5161 | 29 | 1 | 2 |
| 50 | M.ª Josefa Cremades Gil | 21- 7-00 | 7434 | 5162 | 28 | 7 | 2 |
| 7 | Leoncio Font Ramos | 8- 6-09 | 7435 | 5163 | 29 | 1 | 13 |
| 9 | Julia Martínez Díez | 21- 7-07 | 7436 | 5164 | 28 | 6 | 20 |
| 47 | Félix Ramón García Sevillano | 5-11-05 | 7437 | 5165 | 29 | 1 | 20 |
| 17 | Francisca Estartus Gascons | 19- 1-06 | 7438 | 5166 | 28 | 7 | 2 |
| 28 | Jesús Anechina Chueca | 17- 8-09 | 7439 | 5167 | 29 | 1 | 23 |
| 12 | Desamparada Gómez Gimeno | 1- 4-09 | 7440 | 5168 | 28 | 7 | 2 |
| 7 | Bartolomé Oliver Amengual | 24- 8-03 | 7441 | 5169 | 29 | 1 | 20 |
| 28 | María O. Semillán Martínez | 24- 5-07 | 7442 | 5170 | 28 | 6 | 18 |
| 28 | Ramón Blanco de Paz | 21- 1-94 | 7443 | 5171 | 29 | 1 | 29 |
| 38 | Concepción Marrero Martín | 25-12-99 | 7444 | 5172 | 28 | 7 | 2 |
| 49 | Agustín Esguevillas Huerta | 20- 5-08 | 7445 | 5173 | 28 | 9 | 29 |
| 28 | Carmen Malvar Malvar | 5- 6-03 | 7446 | 5174 | 28 | 7 | 2 |
| 48 | Eugenio Couso Quintana | 28- 9-99 | 7447 | 5175 | 29 | 1 | 19 |
| 28 | Angeles Esparza Zamarra | 3- 3-06 | 7448 | 5176 | 27 | 11 | 6 |
| | María Otero Casas | 30-10-05 | | | — | — | — |
| 21 | Francisco Ramírez Fernández | 19-11-96 | 7449 | 5177 | 29 | 1 | 21 |
| 28 | Beatriz Sánchez Sánchez | 29- 2-08 | 7450 | 5178 | 28 | 7 | 6 |
| 45 | Emiliano Rodríguez Sánchez | 24- 7-01 | 7451 | 5179 | 29 | 1 | 16 |
| 38 | Soledad Estévez Díaz | 18- 9-06 | 7452 | 5180 | 28 | 6 | 24 |
| 48 | Javier Sarasíbar Apezteguía | 8- 9-07 | 7453 | 5181 | 29 | 1 | 13 |
| 24 | Ovidia Pérez Blanco | 1-11-02 | 7454 | 5182 | 28 | 7 | 4 |
| | Joaquín Sero Sábate | 13- 8-06 | | | — | — | — |
| 14 | Antonio Bernier Luque | 13- 6-09 | 7455 | 5183 | 24 | — | 17 |
| 19 | Carmen Antón Mezquita | 22-11-99 | 7456 | 5184 | 28 | 6 | 27 |
| 15 | Julio Abad Pradilla | 16- 4-08 | 7457 | 5185 | 29 | 1 | 20 |
| 50 | Araceli Jiménez Zurbano | 29- 3-05 | 7458 | 5186 | 28 | 6 | 22 |
| 33 | Wenceslao Martín González | 28- 9-05 | 7459 | 5187 | 29 | 1 | 20 |
| 39 | Mercedes García del Barrio | 12- 9-04 | 7460 | 5188 | 28 | 6 | 28 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 43 | José María Garreta Zanuy | 21-12-00 | 7461 | 5189 | 29 | 1 | 16 |
| 46 | Elvira Lloret Ferrer | 27- 9-06 | 7462 | 5190 | 28 | 7 | 7 |
| 28 | Eduardo García Royuela | 23- 6-09 | 7463 | 5191 | 29 | 1 | 11 |
| 18 | Josefa Higueras Sagra | 19- 7-02 | 7464 | 5192 | 27 | 2 | 26 |
| 41 | Julio Martínez Sanz | 26-12-03 | 7465 | 5193 | 29 | 1 | 19 |
| 50 | M.ª Pilar Soriano Ariz | 11- 8-06 | 7466 | 5194 | 28 | 7 | 2 |
| 10 | Eutiquiano Barroso Benito | 8-12-08 | 7467 | 5195 | 29 | 1 | 10 |
| 34 | Felisa Cases Cervantes | 8- 3-07 | 7468 | 5196 | 28 | 7 | 4 |
| 48 | José Montaner y López Letón | 18- 4-04 | 7469 | 5197 | 29 | 1 | 18 |
| 4 | M.ª del Mar Pérez Burgos | 10- 6-99 | 7470 | 5198 | 28 | 7 | 14 |
| 13 | Ulpiano Trujillo Martínez | 14- 3-09 | 7471 | 5199 | 29 | — | 29 |
| 48 | Leocadia Roda Aguirre | 9-12-02 | 7472 | 5200 | 28 | 7 | 5 |
| 31 | Julián Sanz Guillorme | 26- 1-08 | 7473 | 5201 | 29 | 1 | 21 |
| 30 | Josefa Ros Aparicio | 6- 1-98 | 7474 | 5202 | 28 | 7 | 7 |
| 50 | Pedro Palacín Aguirre | 13- 8-95 | 7475 | 5203 | 29 | 1 | 19 |
| 28 | Elena Martín Pérez | 13- 2-07 | 7476 | 5204 | 28 | 7 | 6 |
| 23 | Cayetano Hoya Medina | 3-10-02 | 7477 | 5205 | 29 | 1 | 6 |
| 12 | Dolores Cardona Vidal | 4- 6-02 | 7478 | 5206 | 28 | 7 | 2 |
| 46 | Alonso Puerta Sánchez | 17- 6-00 | 7479 | 5207 | 13 | 5 | 24 |
| 28 | Isolina Díaz Sánchez | 14- 2-06 | 7480 | 5208 | 28 | 7 | — |
| 20 | Constantino Pérez Castro | 11- 3-01 | 7481 | 5209 | 29 | 1 | 11 |
| 30 | Benigna de Orden de los Remedios. | 6- 6-04 | 7482 | 5210 | 28 | 6 | 27 |
| 3 | Juan Bautista Taberner Linares | 12- 9-08 | 7483 | 5211 | 28 | 10 | 21 |
| 15 | Mercedes Rey González | 24- 9-09 | 7484 | 5212 | 28 | 7 | 7 |
| 11 | José Romero Garrido | 18-12-01 | 7485 | 5213 | 29 | 1 | 20 |
| 8 | Aurora España España | 7- 3-08 | 7486 | 5214 | 28 | 6 | 26 |
| 3 | Ricardo Server Frau | 10- 5-02 | 7487 | 5215 | 29 | 1 | 20 |
| 28 | Juana Cano Castresana | 21- 5-04 | 7488 | 5216 | 28 | 7 | 1 |
| 8 | Amable González Méndez | 29- 8-05 | 7439 | 5217 | 25 | 3 | 29 |
| 10 | Francisca Silvestre Sánchez | 8- 4-04 | 7490 | 5218 | 28 | 7 | 4 |
| 7 | Andrés Boix Barrios | 2-12-07 | 7491 | 5219 | 28 | 11 | 17 |
| 28 | M.ª Teresa Costa Novella | 4- 7-08 | 7492 | 5220 | 28 | 7 | 8 |
| 8 | José Batet y Batet | 31-10-06 | 7493 | 5221 | 29 | 1 | 16 |
| 41 | Ana M.ª Ramírez Soto | 19- 2-03 | 7494 | 5222 | 28 | 6 | 16 |
| 5 | Lorenzo Muñoz Arévalo | 3- 8-93 | 7495 | 4223 | — | — | — |
| 41 | Rosario González Acosta | 25- 9-05 | 7496 | 5224 | 28 | 7 | 6 |
| 19 | Julián L. García Martínez | 28- 1-03 | 7497 | 5225 | 29 | 1 | 16 |
| 4 | Trinidad Rull Casquet | 24- 9-01 | 7498 | 5226 | 28 | 7 | 5 |
| 3 | Miguel Bernal Manresa | 3- 8-06 | 7499 | 5227 | 27 | 3 | 6 |
| 23 | María Gómez Torres | 22- 7-01 | 7500 | 5228 | 28 | 6 | 19 |
| 27 | Manuel Bravo López | 4- 9-98 | 7501 | 5229 | 27 | 1 | 22 |
| 27 | Magdalena Mata Bascoy | 22- 9-07 | 7502 | 5230 | 28 | 7 | 1 |
| 5 | Gumersindo González Martín | 13- 1-04 | 7503 | 5231 | 29 | 1 | 13 |
| 28 | M.ª Pilar Zabala Hacha | 14- 7-05 | 7504 | 5232 | 28 | 7 | 8 |
| 50 | Domingo N. de Diego García | 20-12-98 | 7505 | 5233 | 29 | 1 | 17 |
| 28 | Antonia Lorenzo Lorenzo | 3- 9-09 | 7506 | 5234 | 28 | 7 | 2 |
| 7 | Pedro Garau Gelabert | 24- 7-01 | 7507 | 5235 | 29 | 1 | 14 |
| 28 | Consuelo García Vinués Llorente | 9- 4-05 | 7508 | 5236 | — | — | — |
| 17 | Amadeo Casasayas Roma | 9- 1-03 | 7509 | 5237 | 29 | 1 | 18 |
| 31 | Presentación Bados Alegría | 22- 9-03 | 7510 | 5238 | 28 | 6 | 25 |
| 50 | J. Manuel Soria y Soria | 25-12-02 | 7511 | 5239 | 29 | 1 | 18 |
| 33 | M.ª Pilar Acero Berdasco | 2- 7-08 | 7512 | 5240 | 28 | 7 | 6 |
| 25 | Antonio Boqueras Más | 6- 2-99 | 7513 | 5241 | 29 | 1 | 20 |
| 46 | Pilar Carpio Echániz | 25- 7-05 | 7514 | 5242 | 28 | 7 | 2 |
| 49 | Domingo D. Vicente y Vicente | 12- 2-00 | 7515 | 5243 | 29 | 1 | 14 |
| 36 | Filomena Rodríguez Eiroa | 16- 4-03 | 7516 | 5244 | 28 | 7 | 14 |
| 25 | José Balcells y Balcells | 7- 8-08 | 7517 | 5245 | 29 | 1 | 22 |
| 20 | Josefa Bizcarrondo Echevarría | 3- 3-07 | 7518 | 5246 | 28 | 7 | 9 |
| 35 | Godofredo Arribas García | 8-11-06 | 7519 | 5247 | 27 | 1 | 13 |
| 46 | Asunción García de los Ríos Romero. | 21- 9-02 | 7520 | 5248 | 28 | 7 | 2 |
| 15 | Francisco López y López | 1- 9-05 | 7521 | 5249 | 26 | 2 | 24 |
| 50 | M.ª Carmen Laleona Montañés | 24- 1-09 | 7522 | 5250 | 28 | 7 | 2 |
| 15 | José Calo González | 3- 5-97 | 7523 | 5251 | 29 | 1 | 18 |
| 4 | María Ortega Ferrer | 5- 3-04 | 7524 | 5252 | 28 | 7 | 2 |
| 1 | Crispín Sáez de la Cámara Guev | 25-10-00 | 7525 | 5253 | 27 | 11 | 2 |
| 28 | M.ª Carmen Rioyo Santamaría | 31- 3-03 | 7526 | 5254 | 28 | 7 | 8 |
| 8 | Francisco Sardá Boqueras | 21- 4-02 | 7527 | 5255 | 29 | 1 | 15 |
| 39 | Aurora Sáez González | 10- 5-08 | 7528 | 5256 | 28 | 6 | 29 |
| 39 | Ezequiel García Arribas | 14-12-97 | 7529 | 5257 | 29 | 1 | 23 |
| 46 | M.ª Teresa Sancho Vallet | 9- 3-06 | 7530 | 5258 | 28 | 6 | 21 |
| 29 | Bernardo Jiménez Blázquez | 18- 2-90 | 7531 | 5259 | — | — | — |
| 25 | Engracia Roselló Docón | 23-11-07 | 7532 | 5260 | 28 | 6 | 18 |
| 28 | Manuel F. Fernández del C. Sanch. | 4- 5-08 | 7533 | 5261 | 29 | 1 | 25 |
| 29 | Aurora Cano Jordán | 30- 6-06 | 7534 | 5262 | 28 | 7 | 4 |
| 1 | Federico Zornoza Alvarez | 27- 6-01 | 7535 | 5263 | 29 | 1 | 19 |
| 8 | Victoria Castañe Arenas | 24- 3-06 | 7536 | 5264 | 28 | 7 | 1 |
| 43 | Isidro Cirera Balart | 13-11-05 | 7537 | 5265 | 29 | 1 | 19 |
| 46 | Ascensión Montesinos Dondery | 2- 8-07 | 7538 | 5266 | 28 | 7 | 8 |
| 45 | Matías Martín Sanabria | 16-12-01 | 7539 | 5267 | 29 | 1 | 19 |
| 7 | Margarita Mulet Quetglás | 24- 7-09 | 7540 | 5268 | 28 | 7 | 2 |
| 3 | Romualdo Ballester Vidal | 2- 7-09 | 7541 | 5269 | 29 | 1 | 23 |
| 41 | Concepción López Castañeda | 18-11-97 | 7542 | 5270 | 28 | 7 | 3 |
| 26 | Agustín Arribas Sanz | 6- 6-05 | 7543 | 5271 | 29 | 1 | 15 |
| 3 | Teresa Arandía Bertomén | 26- 8-05 | 7544 | 5272 | 12 | 9 | 11 |
| 29 | Cecilia López García | 12-11-04 | 7545 | 5273 | 28 | 7 | 2 |
| 50 | Antonio Jimeno Aguado | 17- 1-06 | 7546 | 5274 | 29 | 1 | 10 |
| 46 | Jovita Herrero Tío | 14- 1-01 | 7547 | 5275 | 28 | 7 | 7 |
| 43 | Carlos Garreta Masdeu | 11- 4-06 | 7548 | 5276 | 11 | 11 | 19 |
| 28 | Esperanza Bravo Salazar | 9- 6-06 | 7549 | 5277 | 28 | 7 | 7 |
| 11 | Esteban Rodríguez Peña | 17-12-99 | 7550 | 5278 | 11 | 7 | 3 |
| 14 | Catalina Arellano Mazuelas | 25- 3-04 | 7551 | 5279 | 28 | 6 | 16 |
| 7 | Mateo Bibiloni Juan | 11- 6-04 | 7552 | 5280 | 29 | 1 | 20 |
| 16 | Elena Jiménez Salas | 19- 6-09 | 7553 | 5281 | 28 | 7 | 7 |
| 1 | Agapito López de Armentía | 18- 8-96 | 7554 | 5282 | 29 | 1 | 20 |
| 34 | Angelina Zurro Pacheco | 2- 3-03 | 7555 | 5283 | 28 | 7 | 8 |
| 24 | Consuelo Marcos Martínez | 22-12-94 | 7556 | 5284 | 28 | 7 | 2 |
| 8 | Tomás Taure Gómez | 3- 7-09 | 7557 | 5285 | 29 | 1 | 18 |
| 28 | Marciana Arjona Aparicio | 26-10-05 | 7558 | 5286 | 28 | 7 | 4 |
| 11 | Jesús Díez Pascual | 14- 3-05 | 7559 | 5287 | 29 | 1 | 18 |
| 4 | Carmen de Haro Iribarne | 2- 1-03 | 7560 | 5288 | 28 | 7 | 2 |
| 30 | Francisco Mateo Galán | 7-10-99 | 7561 | 5289 | 27 | 7 | 15 |
| 15 | Inés Corral Mariño | 3-11-06 | 7562 | 5290 | 28 | 7 | 5 |
| 23 | Carlos Rodríguez Muñoz | 16- 9-03 | 7563 | 5291 | 27 | 11 | 19 |
| 11 | Isabel Torres de la Corte | 21- 2-07 | 7564 | 5292 | 28 | 6 | 27 |
| 5 | Andrés Encinas Sánchez | 26- 2-01 | 7565 | 5293 | 26 | 5 | 17 |
| 20 | Petra Beriain Goicoechea | 29- 6-03 | 7566 | 5294 | 28 | 6 | 29 |
| 36 | Enrique Sobral Mellid | 16- 5-90 | 7567 | 5295 | 39 | 6 | 17 |
| 38 | Josefa Pérez Benitez | 20- 6-09 | 7568 | 5296 | 28 | 7 | 2 |
| 9 | Basilio Martín Martínez | 9- 5-92 | 7569 | 5297 | 39 | — | 25 |
| 31 | Genoveva Ibáñez Alonso | 3- 1-04 | 7570 | 5298 | 28 | 6 | 22 |
| 24 | Francisco Fernández Cadenas | 22-11-90 | 7571 | 5299 | 38 | 7 | 7 |
| 18 | Dolores López Bejarano | 24- 6-04 | 7572 | 5300 | 28 | 7 | 1 |
| 15 | Elvira Casal Durán | 1- 7-06 | 7573 | 5301 | 28 | 7 | 2 |
| 9 | Francisco Calderón Soto | 14- 6-90 | 7574 | 5302 | 29 | 2 | 10 |
| 15 | Cecilia Sánchez García | 10-10-99 | 7575 | 5303 | 28 | 7 | 7 |
| 32 | Plácido González López | 26-11-91 | 7576 | 5304 | 38 | 2 | 3 |
| 41 | Concepción Gómez Fé | 20- 8-09 | 7577 | 5305 | 28 | 6 | 17 |
| 47 | Tomasa Manso Domingo | 25-10-05 | 7578 | 5306 | 28 | 7 | 1 |
| 48 | Marina M. Sampedro Gil | 18- 2-08 | 7579 | 5307 | 28 | 6 | 2 |
| 36 | Servandino Chamosa Leiro | 23-10-91 | 7580 | 5308 | 37 | 2 | 6 |
| 41 | Francisca Valle Fisac | 22- 3-99 | 7581 | 5309 | 28 | 7 | 1 |
| 32 | José Martínez Sousa | 22- 3-92 | 7582 | 5310 | — | — | — |
| 46 | Josefa Martínez Aguilar | 6-12-06 | 7583 | 5311 | 28 | 7 | 7 |
| 36 | José Pérez y Pérez | 3- 4-90 | 7584 | 5312 | 36 | 8 | 17 |
| 3 | Carmen Ortiz Martín | 13- 5-08 | 7585 | 5313 | 28 | 7 | 2 |
| 8 | Agustín Santamaría Vidal | 12- 9-95 | 7586 | 5314 | 36 | 7 | 26 |
| 28 | Gervasia Carrera Cardo | 19- 6-03 | 7587 | 5315 | 28 | 7 | 5 |
| 11 | María M. Berenguer Moreles | 7- 7-07 | 7588 | 5316 | 28 | 7 | 5 |
| 32 | Andrés Díaz Alvarez | 10- 2-95 | 7589 | 5317 | 35 | 6 | 21 |
| 36 | Santiago Díaz Jiménez | 10- 1-90 | 7590 | 5318 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Concepción Herrero Padilla ... ... ... | 1-12-00 | 7591 | 5319 | 28 | 6 | 28 |
| 28 | José María Solance Rueda ... ... ... | 3-10-97 | 7592 | 5320 | 29 | — | 1 |
| 39 | Rosa M.ª Duarte Gutiérrez ... ... ... | 4-10-07 | 7593 | 5321 | 28 | 7 | — |
| 28 | María Navapotro López ... ... ... ... | 10- 7-06 | 7594 | 5322 | 28 | 7 | 2 |
| 28 | Luis Ñ. Bañuls Pérez ... ... ... ... ... | 20- 5-91 | 7595 | 5323 | 41 | 7 | 1 |
| 26 | Ascensión Villaverde Bartolomé... ... | 29- 5-08 | 7596 | 5324 | 28 | 7 | 2 |
| 28 | Simón Ibáñez Martín ... ... ... ... ... | 28- 9-91 | 7597 | 5325 | 41 | 7 | 1 |
| 16 | Leonor J. Balsalobre Martínez ... ... | 16- 8-03 | 7598 | 5326 | 28 | 6 | 28 |
| 28 | Simeón Pablo Ropero ... ... ... ... ... | 18- 2-90 | 7599 | 5327 | — | — | — |
| 23 | María Aguado Martín ... ... ... ... ... | 28-12-08 | 7600 | 5328 | 28 | 6 | 29 |
| 24 | Asunción Pérez Martín ... ... ... ... | 13- 2-06 | 7601 | 5329 | 28 | 7 | 6 |
| 28 | Benigno Hernando Galán ... ... ... | 22- 1-94 | 7602 | 5330 | 38 | 6 | 10 |
| 48 | Angela Butrón Escauriaza ... ... ... | 12- 3-10 | 7603 | 5331 | 28 | 7 | 3 |
| 39 | Gerardo Guijarro de Haro ... ... ... | 3-10-94 | 7604 | 5332 | 38 | 5 | 1 |
| 28 | Leocricia Noriega Mediavilla ... ... | 12- 3-96 | 7605 | 5333 | 28 | 7 | 4 |
| 28 | Covadonga Martínez Suárez ... ... | 22-11-09 | 7606 | 5334 | 28 | 7 | 3 |
| 37 | Vicente Antonio López ... ... ... ... | 31- 8-96 | 7607 | 5335 | 37 | — | 28 |
| 28 | Encarnación Alcaráz Núñez ... ... ... | 25- 3-08 | 7608 | 5336 | 28 | 7 | 2 |
| 36 | Enrique Hernández y Castellanos ... | 11-12-91 | 7609 | 5337 | 36 | 11 | 22 |
| 46 | M.ª Rosario Lluch García ... ... ... | 2-10-06 | 7610 | 5338 | 28 | 7 | 7 |
| 24 | Pablo Rubio García ... ... ... ... ... | 12- 3-93 | 7611 | 5339 | 36 | 11 | 9 |
| 48 | Manuela Ayo Arambalza ... ... ... ... | 8- 1-06 | 7612 | 5340 | 28 | 7 | 7 |
| 28 | Nicasio Barbero Alcalá ... ... ... ... | 14-12-91 | 7613 | 5341 | 36 | 10 | 23 |
| 46 | Vicenta Sánchez Perona ... ... ... ... | 6- 7-08 | 7614 | 5342 | 28 | 7 | 3 |
| 48 | Toribio Núñez Gangoso ... ... ... ... | 11-11-93 | 7615 | 5343 | 36 | 9 | 27 |
| 26 | Virginia Ruiz Larrieta ... ... ... ... | 6- 8-00 | 7616 | 5344 | 28 | 6 | 29 |
| 33 | Teodósio Borrego Ezteban ... ... ... | 7- 1-92 | 7617 | 5345 | 36 | 7 | 22 |
| 18 | José Roda Guixot ... ... ... ... ... ... | 5-10-92 | 7618 | 5346 | 36 | 7 | 1 |
| 47 | Teresa Martín Pérez ... ... ... ... ... | 26- 1-09 | 7619 | 5347 | 28 | 7 | 1 |
| 8 | Fernando Montero Román ... ... ... | 19- 4-91 | 7620 | 5348 | 35 | 6 | 14 |
| 28 | Angeles Falcones Rábago ... ... ... ... | 18- 2-09 | 7621 | 5349 | 28 | 7 | 5 |
| 33 | Custodio Núñez Suero ... ... ... ... | 10- 3-96 | 7622 | 5350 | 35 | 6 | 22 |
| 29 | Luisa Ortiz Espejo ... ... ... ... ... | 25- 8-96 | 7623 | 5351 | 23 | 6 | 21 |
| 28 | Antonio Crespo Terrazas ... ... ... ... | 29-11-98 | 7624 | 5352 | 35 | — | 2 |
| 7 | Joaquina Llorens Casamayo ... ... ... | 3-11-07 | 7625 | 5353 | 28 | 7 | 5 |
| 28 | Bernabé Barrio Quintana ... ... ... | 11- 6-93 | 7626 | 5354 | 34 | 11 | 29 |
| 12 | Herminia Sorní Soler ... ... ... ... ... | 8- 4-04 | 7627 | 5355 | 28 | 7 | 2 |
| | M.ª Carmen Ríos Serrano ... ... ... | 1- 7-05 | | | — | — | — |
| 11 | Gonzalo Rubio Sánchez ... ... ... ... | 12- 9-96 | 7628 | 5356 | 13 | 11 | 8 |
| 28 | Brígida Hernando Torrubiano ... ... | 16-12-01 | 7629 | 5357 | 28 | 7 | 9 |
| 30 | Emilio de Colominas Matos ... ... ... | 14- 7-04 | 7630 | 5358 | 28 | 10 | 17 |
| 15 | Alicia Vilas Rodríguez ... ... ... ... | 3-11-05 | 7631 | 5359 | 28 | 7 | 7 |
| 28 | Ramón López Villdre ... ... ... ... ... | 26- 2-06 | 7632 | 5360 | 28 | 10 | 19 |
| 43 | M.ª Rosa Serra Gala ... ... ... ... ... | 24- 4-07 | 7633 | 5361 | 28 | 7 | 3 |
| 11 | Manuel Virella Fernández ... ... ... | 9- 3-06 | 7634 | 5362 | 28 | 10 | 14 |
| 17 | Carmen Ramírez Martínez ... ... ... | 6- 4-01 | 7635 | 5363 | 28 | 6 | 14 |
| 38 | Ramón Rodríguez Martín ... ... ... ... | 31- 8-07 | 7636 | 5364 | 25 | 3 | — |
| 39 | Rosario García Fernández ... ... ... | 22- 7-05 | 7637 | 5365 | 28 | 7 | 7 |
| 14 | Juan Arroyo Gómez ... ... ... ... ... | 11- 6-08 | 7638 | 5366 | 28 | 10 | 21 |
| 12 | Teresa Alberto Vives ... ... ... ... ... | 17- 7-05 | 7639 | 5367 | 28 | 7 | — |
| 21 | Rogelio Rodrigo Gil ... ... ... ... ... | 20- 9-99 | 7640 | 5368 | 28 | 10 | 23 |
| 7 | Josefa Sampol Fiol ... ... ... ... ... | 5- 2-09 | 7641 | 5369 | 28 | 7 | — |

## TERCERA CATEGORIA

**Sueldo: 28.800 pesetas. 7.017 plazas.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Antonio Olivera Caballero ... ... ... | 16- 2-08 | 7642 | 1 | 28 | 10 | 9 |
| 36 | Sara Fernández Alvarez ... ... ... ... | 1- 9-06 | 7643 | 2 | 28 | 7 | 6 |
| 48 | Gorgonio Delgado Rodríguez ... ... | 11- 3-07 | 7644 | 3 | 28 | 10 | 4 |
| 46 | Josefa Molina Igual ... ... ... ... ... | 6- 9-02 | 7645 | 4 | 28 | 10 | 9 |
| 18 | Miguel Carretero Jiménez ... ... ... | 28- 7-03 | 7646 | 5 | 29 | 9 | 16 |
| 30 | Josefa Delgado Lorenzo ... ... ... ... | 26- 4-03 | 7647 | 6 | 28 | 7 | 7 |
| 28 | Antonio Gómez Hidalgo ... ... ... ... | 11- 4-05 | 7648 | 7 | 28 | 10 | 20 |
| 4 | Josefa Ortega Puga ... ... ... ... ... | 20- 2-01 | 7649 | 8 | 28 | 6 | 21 |
| 34 | Fermín López Bravo ... ... ... ... ... | 18- 8-04 | 7650 | 9 | 28 | 10 | 21 |
| 8 | Purificación Garcés Pérez ... ... ... | 2- 2-09 | 7651 | 10 | 28 | 6 | 24 |
| 35 | Juan J. Domínguez de la Iglesia ... | 12-12-00 | 7652 | 11 | 28 | 10 | 17 |
| 46 | Isabel Marín Rullán ... ... ... ... ... | 23- 4-04 | 7653 | 12 | 27 | 8 | 3 |
| 28 | Armando Villanueva Cocina ... ... ... | 14- 4-08 | 7654 | 13 | 28 | 10 | 23 |
| 13 | M.ª Angeles Rivarola Begoña ... ... | 7- 3-93 | 7655 | 14 | 28 | 7 | 1 |
| 6 | José Sánchez Castilla ... ... ... ... ... | 6-12-06 | 7656 | 15 | 28 | 10 | 11 |
| 17 | María Surroca Vendrell ... ... ... ... | 3- 6-08 | 7657 | 16 | 28 | 7 | 7 |
| 14 | Antonio Lucena Pérez ... ... ... ... ... | 26-12-07 | 7658 | 17 | 28 | 10 | 1 |
| 5 | Aurora Sánchez Calvo ... ... ... ... ... | 13-11-08 | 7659 | 18 | 28 | 7 | 2 |
| 14 | Antonio Ledesma Zalamea ... ... ... | 18- 6-08 | 7660 | 19 | 28 | 10 | 22 |
| 47 | Amalia López Vicario ... ... ... ... ... | 5- 1-01 | 7661 | 20 | 28 | 7 | 1 |
| 18 | Santiago Guerrero Rendón ... ... ... | 25- 7-06 | 7662 | 21 | 28 | 10 | 23 |
| 23 | Rosario Cerezo Abad ... ... ... ... ... | 29- 9-04 | 7663 | 22 | 26 | 4 | 20 |
| 10 | J. de Dios López Izquierdo ... ... ... | 8- 3-03 | 7664 | 23 | 28 | 10 | 20 |
| 36 | Josefa Eusira Lorenzo ... ... ... ... ... | 6- 7-92 | 7665 | 24 | 28 | 7 | 6 |
| 3 | Andrés Escobar Pérez ... ... ... ... | 1- 3-07 | 7666 | 25 | 28 | 10 | 22 |
| 36 | Celestina Gutiérrez Fernández ... ... | 20- 7-98 | 7667 | 26 | 28 | 7 | 6 |
| 28 | Benito Iglesias Ferrero ... ... ... ... | 11-11-06 | 7668 | 27 | 28 | 10 | 20 |
| 30 | Remedios Martínez Vicente ... ... ... | 26-11-04 | 7669 | 28 | 28 | 7 | 6 |
| 24 | Francisco García Gundín ... ... ... | 27-10-00 | 7670 | 29 | 28 | 10 | 21 |
| 46 | Pilar Badía Ibort ... ... ... ... ... ... | 6-10-08 | 7671 | 30 | 28 | 6 | 16 |
| 28 | Cesáreo Izquierdo Muñoz ... ... ... ... | 25- 2-06 | 7672 | 31 | 28 | 10 | 13 |
| 46 | Antonia Adán Remón ... ... ... ... ... | 17- 1-00 | 7673 | 32 | 28 | 7 | — |
| 24 | Josefa Meravo Alvarez ... ... ... ... | 27- 7-06 | 7674 | 33 | 28 | 6 | 28 |
| 33 | Antonio Alvarez Alvarez ... ... ... ... | 2- 7-04 | 7675 | 34 | 28 | 7 | 22 |
| 46 | Dolores García Vicente ... ... ... ... | 3- 4-00 | 7676 | 35 | 28 | 7 | 2 |
| | Marina Montua Fortuny ... ... ... ... | 23-12-09 | | | | — | — |
| 48 | Román Eizaguirre Fernández ... ... | 18-11-94 | 7677 | 36 | 28 | 10 | 21 |
| 28 | Cesárea Irigoyen Ollacarizqueta ... | 20- 9-06 | 7678 | 37 | 28 | 7 | 4 |
| 8 | Pedro Eismán Matut ... ... ... ... ... | 23- 7-07 | 7679 | 38 | 28 | 10 | 21 |
| 31 | Isabel Echáuri Mendía ... ... ... ... | 18-11-08 | 7680 | 39 | 28 | 6 | 22 |
| 29 | Pedro García Menero ... ... ... ... ... | 6- 4-05 | 7681 | 40 | 28 | 10 | 18 |
| 42 | Constanza Gómez Pinilla ... ... ... | 12-12-95 | 7682 | 41 | 28 | 6 | 26 |
| 28 | Enrique Martínez Zarra ... ... ... ... | 24- 2-07 | 7683 | 42 | 24 | 2 | 14 |
| 8 | Magdalena Garau Aunos ... ... ... ... | 14-10-05 | 7684 | 43 | 27 | 8 | 21 |
| 24 | Abelardo Gómez Omar ... ... ... ... | 18- 8-02 | 7685 | 44 | 28 | 10 | 21 |
| 27 | M.ª Josefa Sánchez Díaz ... ... ... ... | 27- 1-01 | 7686 | 45 | 28 | 7 | 8 |
| 16 | Miguel Ortí Calvo ... ... ... ... ... ... | 29- 2-04 | 7687 | 46 | 28 | 10 | 23 |
| 15 | Esclavitud Mariño Aguacil ... ... ... | 1- 2-02 | 7688 | 47 | 28 | 7 | 6 |
| 42 | Rafael Pascual Cuscurita ... ... ... | 24-10-08 | 7689 | 48 | 28 | 10 | 19 |
| 13 | María Cruz López Mena ... ... ... ... | 22- 9-05 | 7690 | 49 | 28 | 7 | — |
| 46 | Salvador Martínez Curto ... ... ... ... | 26- 9-99 | 7691 | 50 | 28 | 10 | 10 |
| 43 | María Margalef Subirats ... ... ... ... | 29- 6-07 | 7692 | 51 | 28 | 7 | — |
| 41 | Juan Mendizábal Coronado ... ... ... | 22-12-07 | 7693 | 52 | 28 | 10 | 20 |
| 31 | Concepción Sarasola Gorricho... ... | 7-12-03 | 7694 | 53 | 28 | 7 | 3 |
| 51 | Jesús Aparicio Marcos ... ... ... ... | 15-10-05 | 7695 | 54 | 28 | 10 | 21 |
| 28 | Casilda Rodríguez Pascual ... ... ... | 26- 7-09 | 7696 | 55 | 28 | 7 | 1 |
| 21 | Francisco Jiménez Gómez ... ... ... | 15- 2-03 | 7697 | 56 | 28 | 10 | 12 |
| 16 | Teresa Rodríguez Rodríguez ... ... | 21- 9-09 | 7698 | 57 | 28 | 6 | 20 |
| 14 | Francisco Calzadilla Antolín ... ... | 21- 6-01 | 7699 | 58 | 28 | 10 | 20 |
| 16 | Eusebia Martínez de Castro ... ... | 23- 4-07 | 7700 | 59 | 18 | 4 | 4 |
| 23 | Gil Antonio Campayo Martínez ... | 1- 9-09 | 7701 | 60 | 28 | 10 | 22 |
| 15 | Amalia Campos Canoura ... ... ... ... | 21- 2-09 | 7702 | 61 | 28 | 6 | 13 |
| 28 | Eugenio Elías del Cerro Rodríguez. | 4- 1-10 | 7703 | 62 | 28 | 10 | 21 |
| 14 | Tránsito Bejarano López ... ... ... ... | 27- 5-03 | 7704 | 63 | 28 | 6 | 4 |
| 18 | Ulpiano Martínez Guerrero ... ... ... | 5- 4-05 | 7705 | 64 | 28 | 10 | 20 |
| 50 | María Pueyo Ferrer ... ... ... ... ... | 5- 5-08 | 7706 | 65 | 28 | 6 | 23 |
| 37 | Santiago Martín Viñas ... ... ... ... | 30- 1-09 | 7707 | 66 | 28 | 10 | 19 |
| 8 | María Prades Bádenes ... ... ... ... | 15- 1-99 | 7708 | 67 | 27 | 7 | 26 |
| 30 | Federico Torrecillas Martínez ... ... | 6- 6-98 | 7709 | 68 | 28 | 10 | 20 |
| 27 | Julia Gutiérrez Armajach ... ... ... | 26-11-08 | 7710 | 69 | 28 | 6 | 24 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 30 | Enrique Richard Rodríguez ... ... ... | 18- 7-06 | 7711 | 70 | 28 | 10 | 22 |
| 7 | Francisca Xámena Gili ... ... ... ... | 2-10-02 | 7712 | 71 | 28 | 7 | 6 |
| 5 | Alberto de Miguel Barroso ... ... ... | 27- 3-08 | 7713 | 72 | 28 | 9 | 27 |
| 14 | M.ª Gracia Prados Pérez ... ... ... | 2- 3-96 | 7714 | 73 | 28 | 6 | 20 |
| 6 | Ezequiel Amador Martínez ... ... ... | 29- 9-04 | 7715 | 74 | 28 | 10 | 22 |
| 45 | Manuela Verdasco Colinas ... ... ... | 25- 4-07 | 7716 | 75 | 28 | 6 | 27 |
| 41 | Pablo García Rebollo ... ... ... ... ... | 27- 5-02 | 7717 | 76 | 28 | 10 | 22 |
| 46 | Manuela García Frías ... ... ... ... | 16- 4-06 | 7718 | 77 | 28 | 6 | 19 |
| 24 | Aníbal Malló y Malló ... ... ... ... ... | 15- 4-05 | 7719 | 78 | 28 | 10 | 20 |
| 45 | Natividad Saralegui Martín ... ... ... | 3-12-05 | 7720 | 79 | 28 | 7 | — |
| 21 | Manuel Moya Fernández ... ... ... ... | 3- 6-01 | 7721 | 80 | 28 | 10 | 18 |
| 46 | Victoria Torres Leal ... ... ... ... ... | 30- 3-99 | 7722 | 81 | 28 | 6 | 29 |
| 46 | Vicente R. Montaner Terrón ... ... | 5- 4-16 | 7723 | 82 | 28 | 10 | 12 |
| 28 | Luciana Vizcón Dolado ... ... ... ... | 11-11-04 | 7724 | 83 | 28 | 6 | 28 |
| 32 | Antonio Iglesias Vázquez ... ... ... ... | 5- 4-06 | 7725 | 84 | 28 | 10 | 23 |
| 28 | Elena Fernández Gómez ... ... ... | 4- 8-05 | 7726 | 85 | 28 | 7 | 9 |
| 32 | Manuel Diz Peña ... ... ... ... ... ... | 22- 7-94 | 7727 | 86 | 27 | 1 | 12 |
| 4 | Julia Orellana Tonda ... ... ... ... ... | 28- 5-07 | 7728 | 87 | 28 | 7 | 1 |
| 38 | Esperanza Morera Hernández ... ... | 12- 9-92 | 7729 | 88 | 28 | 7 | 3 |
| 36 | José Lago Bua ... ... ... ... ... ... ... | 16- 8-05 | 7730 | 89 | 28 | 10 | 23 |
| 14 | Natividad Murillo Sánchez ... ... ... | 12- 9-04 | 7731 | 90 | 28 | 6 | 19 |
| 26 | Antonio Esteban Fernández ... ... ... | 6- 8-02 | 7732 | 91 | 28 | 10 | 23 |
| 45 | Alejandra Juan y San Emeterio ... | 3-10-03 | 7733 | 92 | 28 | 7 | 2 |
| 25 | Antonio Claverol Castells ... ... ... ... | 27- 9-04 | 7734 | 93 | 28 | 10 | 24 |
| 46 | Sebastiana Alcober Cardenal ... ... | 20- 1-99 | 7735 | 94 | 28 | 7 | 2 |
| 24 | Angel Alonso Martínez ... ... ... ... | 25- 4-95 | 7736 | 95 | 28 | 10 | 16 |
| 18 | Encarnación Rodríguez Rodríguez... | 19- 3-02 | 7737 | 96 | 28 | — | 3 |
| 29 | Sebastián Arrabal Gómez ... ... ... ... | 19-11-03 | 7738 | 97 | 28 | 10 | 20 |
| 50 | Rosalina Millán Romanos ... ... ... | 20-12-01 | 7739 | 98 | 28 | 7 | 2 |
| 50 | José Ruberte Filloy ... ... ... ... ... | 29- 1-05 | 7740 | 99 | 28 | 10 | 22 |
| 5 | Felipa García García ... ... ... ... ... | 19-10-05 | 7741 | 100 | 28 | 7 | 4 |
| 9 | Teófilo Martín García ... ... ... ... ... | 5- 3-99 | 7742 | 101 | 28 | 10 | 20 |
| 32 | Isabel Sepúlveda Lozano ... ... ... ... | 6-11-91 | 7743 | 102 | 28 | 7 | — |
| 6 | Lucio Rodríguez Barbero ... ... ... ... | 28- 1-04 | 7744 | 103 | 28 | 10 | 21 |
| 31 | Encarnación Núñez Lazcano ... ... | 25- 3-99 | 7745 | 104 | 28 | 6 | 24 |
| 41 | Antonio Mateo Martín ... ... ... ... | 23- 1-09 | 7746 | 105 | 28 | 10 | 13 |
| 36 | M.ª Teresa García Senra ... ... ... ... | 3-11-01 | 7747 | 106 | 28 | 7 | 7 |
| 41 | Juan A. Velasco Muñoz ... ... ... ... | 30- 7-06 | 7748 | 107 | 28 | 10 | 19 |
| 33 | Carmen Arboleya Fernández ... ... | 28- 4-99 | 7749 | 108 | 13 | 5 | 15 |
| 25 | Jerónimo Arriola Maisterra ... ... ... | 23- 9-06 | 7750 | 109 | 23 | 6 | 27 |
| 46 | Carmen Ansina Nalda ... ... ... ... | 7-12-07 | 7751 | 110 | 28 | 7 | 2 |
| 3 | Manuel Martín Lorenzo ... ... ... ... | 10- 9-03 | 7752 | 111 | 28 | 10 | 18 |
| 38 | Carmen Luengo del Arco ... ... ... | 23- 2-09 | 7753 | 112 | 28 | 7 | 2 |
| 29 | Rafael Muriel Romero ... ... ... ... ... | 29- 1-09 | 7754 | 113 | 28 | 10 | 1 |
| 8 | Magdalena Curria Hidalgo ... ... ... | 18- 6-08 | 7755 | 114 | 27 | 7 | 1 |
| 10 | Librada Collazo de O. Vega ... ... ... | 29- 8-09 | 7756 | 115 | 28 | 6 | 28 |
| 28 | Eutiquio Esteban Gallo ... ... ... ... | 21- 5-08 | 7757 | 116 | 28 | 8 | 26 |
| 540 | Julia Alfonso Serrano ... ... ... ... | 25- 6-02 | 7758 | 117 | 28 | 6 | 22 |
| 8 | Tomás Jiménez Serrano ... ... ... ... | 20- 9-03 | 7759 | 118 | 28 | 10 | 22 |
| 28 | Felisa Fernández González ... ... ... | 20- 2-07 | 7760 | 119 | 28 | 6 | 19 |
| 28 | Saturnino Sanz Alvarez ... ... ... ... | 11- 2-04 | 7761 | 120 | 28 | 10 | 19 |
| 22 | Esperanza Goded Belenguer ... ... ... | 18-12-02 | 7762 | 121 | 28 | 3 | 29 |
| 45 | Julián Holgado Carrasco ... ... ... ... | 2- 1-04 | 7763 | 122 | 28 | 10 | 22 |
| 13 | M.ª Esperanza Martí Moret ... ... ... | 12- 2-99 | 7764 | 123 | 25 | 11 | 25 |
| 36 | Antonio Soto Martínez ... ... ... ... | 6- 2-03 | 7765 | 124 | 28 | 10 | 24 |
| 24 | Fernanda Moro González ... ... ... ... | 12- 5-08 | 7766 | 125 | 28 | 6 | 19 |
| 35 | Juan Hernández Melián ... ... ... ... | 8- 9-09 | 7767 | 126 | 27 | 11 | 7 |
| 46 | Esperanza Cuerpo Moreno ... ... ... | 21- 7-06 | 7768 | 127 | 28 | 6 | 20 |
| 35 | José Cañete Velasco ... ... ... ... ... | 23-11-05 | 7769 | 128 | 28 | 10 | 20 |
| 43 | María Rosa Otero Mayals ... ... ... | 15- 8-04 | 7770 | 129 | 27 | 7 | 2 |
| 46 | Enrique Llacer Chiva ... ... ... ... ... | 13- 8-09 | 7771 | 130 | 28 | 10 | 22 |
| 9 | Josefina Yánguas Caro ... ... ... ... | 27- 8-09 | 7772 | 131 | 28 | 7 | 3 |
| 41 | Joaquín Mañas Tabora ... ... ... ... | 5-10-04 | 7773 | 132 | 28 | 10 | 7 |
| 11 | Enriqueta Sánchez Alonso ... ... ... | 17-11-06 | 7774 | 133 | 28 | 6 | 18 |
| 30 | Marciano Marqués Rubio ... ... ... ... | 14- 6-97 | 7775 | 134 | 28 | 10 | 9 |
| 28 | María Ana Llosa Salvarrey ... ... ... | 18-10-05 | 7776 | 135 | 28 | 6 | 29 |
| 6 | Clemente Porro Morcillo ... ... ... ... | 22- 8-07 | 7777 | 136 | 28 | 10 | 9 |
| 46 | Rosario Diego Diego ... ... ... ... ... | 11-12-03 | 7778 | 137 | 28 | 6 | 20 |
| 18 | Manuel Rodríguez Padial ... ... ... | 6- 3-04 | 7779 | 138 | 28 | 10 | 23 |
| 31 | Purificación García Martínez ... ... | 2- 2-04 | 7780 | 139 | 28 | 6 | 1 |
| 48 | Julián Rodríguez Tejerina ... ... ... | 18- 1-00 | 7781 | 140 | 28 | 10 | 23 |
| 31 | María Berisa Pellejero ... ... ... ... | 1-10-05 | 7782 | 141 | 28 | 6 | 27 |
| 41 | Bernabé Fernández Rodríguez ... ... | 26- 5-09 | 7783 | 142 | 27 | 11 | 13 |
| 42 | Emilia Blasco las Heras ... ... ... ... | 27- 3-09 | 7784 | 143 | 28 | 7 | 1 |
| 11 | Gregorio Recuero Millana ... ... ... | 17- 9-99 | 7785 | 144 | 28 | 10 | 24 |
| 31 | M.ª Rosario Lizarraga Armendáriz... | 7-10-06 | 7786 | 145 | 26 | 11 | 1 |
| 46 | José Vila Navarro ... ... ... ... ... ... | 6- 6-08 | 7787 | 146 | 28 | 10 | 11 |
| 18 | María González Molina ... ... ... ... | 8-12-02 | 7788 | 147 | 28 | 6 | 20 |
| 48 | Francisco Calixto García Aranda ... | 3- 2-09 | 7789 | 148 | 28 | 3 | 1 |
| 35 | Encarnación Pérez Marín ... ... ... | 26- 4-01 | 7790 | 149 | 28 | 6 | 20 |
| 50 | Emiliano Martínez Pérez ... ... ... ... | 8- 2-01 | 7791 | 150 | 27 | 7 | 21 |
| | Baldomero Montoya Villasante... ... | 25- 6-09 | | | — | — | — |
| 32 | M.ª Amparo Macía Rodríguez ... ... | 15- 3-05 | 7792 | 151 | 28 | 7 | — |
| 14 | Rafael Flores Poyato ... ... ... ... ... | 2- 6-08 | 7793 | 152 | 28 | 10 | 1 |
| 8 | Angela Gili Biarnes ... ... ... ... ... | 14- 3-06 | 7794 | 153 | 28 | 7 | 1 |
| 23 | Manuel Peralta Bonoso ... ... ... ... | 4-10-05 | 7795 | 154 | 28 | 10 | 22 |
| 25 | Enriqueta Famadas Soles ... ... ... | 31- 8-04 | 7796 | 155 | 28 | 6 | 29 |
| 5 | Agustina Muñoz González ... ... ... | 16- 2-96 | 7797 | 156 | 28 | 7 | 1 |
| 30 | Jesús González Torres ... ... ... ... | 24-12-09 | 7798 | 157 | 28 | 10 | 23 |
| 15 | Carmen Fajardo Prietos ... ... ... ... | 16- 6-04 | 7799 | 158 | 28 | 6 | 2 |
| 49 | Germán González González ... ... ... | 19- 1-08 | 7800 | 159 | 28 | 10 | 22 |
| 46 | Desamparada Guillén Pérez ... ... ... | 19- 5-07 | 1801 | 160 | 28 | 6 | 9 |
| 7 | Estanislao Guijarro Segura ... ... ... | 6- 5-07 | 7802 | 161 | 28 | 10 | 8 |
| 28 | Antonia García Peralta ... ... ... ... | 15- 2-08 | 7803 | 162 | 28 | 7 | 1 |
| 33 | Crisanta Argüelles Casero ... .. ... | 1-12-02 | 7804 | 163 | 28 | 7 | 3 |
| 44 | Francisco Esteban Martín ... ... ... | 27- 2-96 | 7805 | 164 | 28 | 10 | 23 |
| 50 | Concepción Duarte Piñol ... ... ... | 28-10-01 | 1808 | 165 | 28 | 5 | 2 |
| 37 | Alejandro Blázquez Polo ... ... ... ... | 9- 7-07 | 7807 | 166 | 28 | 10 | 20 |
| 8 | Elena Boixeda Pámies ... ... ... ... ... | 9-10-99 | 7808 | 167 | 28 | 11 | 9 |
| 46 | Miguel Giner Quiles ... ... ... ... ... | 30-10-03 | 7809 | 168 | 28 | 10 | 21 |
| 28 | Antonio Lázaro Sánchez ... ... ... ... | 19- 3-05 | 7810 | 169 | 28 | 10 | 19 |
| 28 | María García Fernández ... ... ... | 23- 5-00 | 7811 | 170 | 28 | — | 6 |
| 18 | Rafael Muñoz Navarro ... ... ... ... | 20- 3-97 | 7812 | 171 | 28 | 4 | 11 |
| 17 | M.ª Pilar Cos Dillet ... ... ... ... ... | 8- 6-05 | 7813 | 172 | 27 | 2 | 5 |
| 43 | Isidro Díaz Roses ... ... ... ... ... ... | 10- 6-07 | 7814 | 173 | 28 | 10 | 23 |
| 49 | María Rodríguez Miranda ... ... ... | 22-11-04 | 7815 | 174 | 28 | — | — |
| 28 | Pedro Moreno Pulido ... ... ... ... ... | 2- 3-04 | 7816 | 175 | 28 | 10 | 16 |
| 41 | Rafael Leña Morán ... ... ... ... ... | 16- 1-03 | 7817 | 176 | 26 | 10 | 1 |
| 36 | Inés San Antón Bedarona ... ... ... | 10- 4-09 | 7818 | 177 | 27 | 10 | 12 |
| 14 | Gabino Vázquez y Vázquez ... ... ... | 14- 4-09 | 7819 | 178 | 27 | 5 | 1 |
| 48 | Carmen Alegría Garrido ... ... ... ... | 18- 5-08 | 7820 | 179 | 27 | 10 | 10 |
| 10 | Calixto García Mateos ... ... ... ... | 13- 2-06 | 7821 | 180 | 28 | 10 | 11 |
| 36 | Matilde Ferrer Fernández ... ... ... | 10- 7-95 | 7822 | 181 | 27 | 10 | 16 |
| 12 | José Estrada España ... ... ... ... ... | 2-10-05 | 7823 | 182 | 28 | 10 | 22 |
| 9 | Sofía Cibrián Molinero ... ... ... ... | 24- 4-05 | 7824 | 183 | 27 | 10 | 2 |
| 29 | Luis Sánchez Vidal ... ... ... ... ... | 3- 3-04 | 7825 | 184 | 28 | 10 | 22 |
| 15 | Josefa Bouzas Lestón ... ... ... ... | 2- 1-06 | 7826 | 185 | 27 | 10 | 12 |
| 4 | José Fernández Giles ... ... ... ... ... | 26- 4-03 | 7827 | 186 | 28 | 10 | 18 |
| 47 | Francisca Fuente Escalero ... ... ... | 10-10-07 | 7828 | 187 | 27 | 10 | 11 |
| 4 | Daniel Carretero González ... ... ... | 22- 6-06 | 7829 | 188 | 28 | 10 | 7 |
| 30 | Angeles Ramírez Díaz ... ... ... ... | 1- 3-09 | 7830 | 189 | 27 | 10 | 2 |
| 34 | Isaac Casado Pérez ... ... ... ... ... | 11- 4-03 | 7831 | 190 | 28 | 10 | 13 |
| 10 | Camilo Orenzo Amador ... ... ... ... | 17-17-06 | 7832 | 191 | 28 | 10 | 12 |
| 49 | Dolores Merchán García ... ... ... ... | 20- 8-06 | 7833 | 192 | 27 | 10 | 13 |
| 8 | Dolores Lagresa Girbal ... ... ... ... | 10- 4-08 | 7834 | 193 | 27 | 9 | 25 |
| 7 | Francisco Jara Martínez ... ... ... ... | 10- 9-05 | 7835 | 194 | 28 | 10 | 22 |
| 8 | Ascensión Pardiña Sastre ... ... ... | 8- 5-02 | 7836 | 195 | 27 | 10 | 18 |
| 41 | Angel González Sandoval ... ... ... | 24-12-98 | 7837 | 196 | 28 | 10 | 21 |
| 48 | Martina Miguel Vázquez ... ... ... | 30- 1-06 | 7838 | 197 | 27 | 10 | 2 |
| 47 | Eugenia Inaraja Hernández ... ... ... | 15-11-08 | 7839 | 198 | 27 | 10 | 10 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Pedro Domínguez González | 23-10-05 | 7840 | 199 | 28 | 10 | 16 |
| 48 | Anunciación Sáiz Estella | 25- 3-06 | 7841 | 200 | 27 | 10 | 8 |
| 26 | Emilio Ulecia Somalo | 5- 4-08 | 7842 | 201 | 28 | 10 | 19 |
| 29 | Presentación López Alonso | 21-11-01 | 7843 | 202 | 27 | 10 | 15 |
| 28 | Mateo Monge Muñoz | 21- 9-08 | 7844 | 203 | 26 | 7 | 6 |
| 8 | M.ª Paz Pozas Martín | 18-12-05 | 7845 | 204 | 27 | 10 | 16 |
| 21 | Ildefonso Clavijo Garrido | 28- 1-06 | 7846 | 205 | 28 | 10 | 11 |
| 44 | M.ª Pilar Comín Villarig | 21- 5-01 | 7847 | 206 | 27 | 10 | 2 |
| 43 | José Roca García | 25- 3-08 | 7848 | 207 | 28 | 10 | 13 |
| 28 | Fe del Castillo Arnáiz | 1- 8-07 | 7849 | 208 | 12 | 5 | 1 |
| 46 | Cayetano Rodríguez Ródenas | 5- 4-07 | 7850 | 209 | — | — | — |
| 36 | Serafina Pan Souto | 14-11-04 | 7851 | 210 | 27 | 10 | 15 |
| 49 | Lorenzo Sanromán Sotillo | 28- 7-04 | 7852 | 211 | 28 | 10 | 21 |
| 41 | Amelia Barrachina Aznar | 25- 2-08 | 7853 | 212 | 27 | 10 | 9 |
| 46 | Agustín Llopis Peidro | 12-12-04 | 7854 | 213 | 28 | 10 | 23 |
| 47 | Amelia Parra López | 31- 5-07 | 7855 | 214 | 27 | 10 | 3 |
| 14 | Manuel García Paz | 23- 5-05 | 7856 | 215 | 28 | 10 | 19 |
| 3 | M.ª Elvira Rodríguez Guardiola | 1- 2-09 | 7857 | 216 | 25 | 8 | 10 |
| 36 | Antonio Barreiro Beloy | 4- 3-08 | 7858 | 217 | 28 | 10 | 12 |
| 33 | Encarnación Abascal Cabal | 30- 4-01 | 7859 | 218 | 27 | 10 | 17 |
| 8 | Isidro Beltrán Piratelli | 3- 5-02 | 7860 | 219 | 28 | 10 | 19 |
| 48 | Evarista Salas Herrero | 14-10-07 | 7861 | 220 | 27 | 9 | 29 |
| 30 | Angel Zapata García | 9- 3-02 | 7862 | 221 | 28 | 10 | 23 |
| 15 | Esther Calvo Rodríguez | 8- 2-08 | 7863 | 222 | 27 | 10 | 14 |
| 6 | Pedro Fuentes Acevedo | 24- 7-09 | 7864 | 223 | 28 | 10 | 22 |
| 37 | Francisca Martín Sánchez | 24- 4-01 | 7865 | 224 | 26 | 9 | 4 |
| 28 | Manuel Borrego Rodrigo | 19-10-04 | 7866 | 225 | 28 | 10 | 23 |
| 3 | Joaquina Catalá Molla | 1- 4-02 | 7867 | 226 | 27 | 10 | 13 |
| 31 | Pedro López Gorena | 29- 6-03 | 7868 | 227 | 26 | 5 | 3 |
| 33 | Oliva Martínez Rodríguez | 6-10-06 | 7869 | 228 | 28 | 7 | 1 |
| 25 | Jesús Saso Palacio | 9-10-05 | 7870 | 229 | 28 | 10 | 21 |
| 11 | Alfonsa Blanco Jiménez | 29- 4-07 | 7871 | 230 | 27 | 10 | 1 |
| 16 | Félix Guijarro Mena | 21- 2-01 | 7872 | 231 | 27 | 10 | 21 |
| 39 | María C. Jorge Cortázar | 10-12-08 | 7873 | 232 | 27 | 10 | 11 |
| 48 | Juan Redondo Elías | 11- 1-06 | 7874 | 233 | 28 | 10 | 21 |
| 46 | Cándida Pérez Carbonell | 13- 6-02 | 7875 | 234 | 27 | 10 | 12 |
| 29 | Juan Gómez del Pino | 21-12-08 | 7876 | 235 | 28 | 7 | 23 |
| 37 | Carmen Yuste Sánchez | 16- 7-97 | 7877 | 236 | 27 | 10 | 9 |
| 8 | Adela Cardona Galcera | 8- 3-06 | 7878 | 237 | 27 | 10 | 12 |
| 13 | Tomás Bolos Bascuñana | 14-11-05 | 7879 | 238 | 28 | 10 | 15 |
| 37 | Luzdivina Teijón Laso | 14- 5-09 | 7880 | 239 | 27 | 10 | 15 |
| 14 | Agustín Navas González | 28- 8-04 | 7881 | 240 | 28 | 10 | 25 |
| 36 | Eufemia Alcón Manzano | 20- 3-08 | 7882 | 241 | 27 | 10 | 16 |
| 43 | Andrés Roig Ferrán | 19- 6-01 | 7883 | 242 | 28 | 10 | 19 |
| 12 | Antonia Mascarón Guillén | 16- 9-07 | 7884 | 243 | 27 | 10 | 6 |
| 49 | Nicanor Gómez Díez | 29- 1-00 | 7885 | 244 | 28 | 10 | 22 |
| 46 | Francisco Giner Mengual | 5- 4-07 | 7886 | 245 | 20 | 9 | 26 |
| 36 | Emilia García Piñeiro | 21- 9-08 | 7887 | 246 | 27 | 10 | 13 |
| 28 | Felipe Romera Perugorría | 6- 6-04 | 7888 | 247 | 28 | 10 | 11 |
| 4 | Joaquina Cruz Ríos | 4- 5-06 | 7889 | 248 | 27 | 10 | 13 |
| 5 | Matea García González | 21- 9-08 | 7890 | 249 | 27 | 10 | 12 |
| 27 | José Santeiro Villasuso | 27- 3-08 | 7891 | 250 | 28 | 10 | 9 |
| 15 | Sara Pedreira Deibe | 20-11-03 | 7892 | 251 | 27 | 10 | 13 |
| 48 | Antonio Algarín Sigüenza | 22- 9-01 | 7893 | 252 | 28 | 10 | 13 |
| 48 | M.ª Dolores Vivanco Fernández | 24- 8-05 | 7894 | 253 | 27 | 10 | 1 |
| 4 | Joaquín Visiedo Alvarez | 14- 4-07 | 7895 | 254 | 28 | 10 | 22 |
| 37 | Emilia Albarrán Gil | 12- 8-09 | 7896 | 255 | 27 | 10 | 14 |
| 50 | José Cueva Esteban | 27- 8-03 | 7897 | 256 | 28 | 10 | 18 |
| 27 | M.ª Pilar Rodríguez Díaz | 29- 1-03 | 7898 | 257 | 27 | 10 | 14 |
| 13 | Eduardo Laguna Valera | 6- 5-08 | 7899 | 258 | 28 | 10 | 18 |
| 46 | Francisca Pellicer García | 28- 8-01 | 7900 | 259 | 27 | 10 | 2 |
| 12 | Miguel Esteve Navarro | 15- 5-96 | 7901 | 260 | 28 | 10 | 18 |
| 8 | Milagros Consarnau Sabaté | 27- 2-02 | 7902 | 261 | 27 | 10 | 13 |
| 41 | Germán Iglesias Iglesias | 11- 5-08 | 7903 | 262 | 28 | 10 | 15 |
| 43 | Pilar Menéndez Balada | 30-10-04 | 7904 | 263 | 27 | 10 | 9 |
| 6 | Juan Blanco Tena | 10- 3-07 | 7905 | 264 | 28 | 10 | 10 |
| 15 | Marcelina Domínguez Mariño | 10-11-09 | 7906 | 265 | 27 | 10 | 2 |
| 28 | Gregorio Sanz Gallego | 9-12-07 | 7907 | 266 | 28 | 10 | 20 |
| 20 | Cecilia Láinez Lorbes | 22- 6-07 | 7908 | 267 | 27 | 10 | 2 |
| 6 | Fernando Méndez del Río | 25-12-04 | 7909 | 268 | 28 | 10 | 19 |
| 15 | Elisa Beleda Vila | 10- 8-04 | 7910 | 269 | 27 | 10 | 14 |
| 15 | José Peleteiro Suárez | 21- 5-07 | 7911 | 270 | 28 | 10 | 18 |
| 15 | Josefa Conde Vázquez | 17- 5-02 | 7912 | 271 | 27 | 10 | 16 |
| 35 | Cándido Aguilar Sánchez | 21- 1-07 | 7913 | 272 | 28 | 10 | 21 |
| 23 | Josefa Trujillo Padilla | 29- 9-99 | 7914 | 273 | 27 | 10 | 17 |
| 32 | Aurentino Canal Nieto | 17-11-08 | 7915 | 274 | 28 | 6 | 16 |
| 9 | Emilia Gárate Córdoba | 5- 4-09 | 7916 | 275 | 27 | 10 | 13 |
| 6 | Rufino J. González Fructuoso | 16-11-96 | 7917 | 276 | 28 | 10 | 17 |
| 49 | Delfina Martín Gil | 24-12-95 | 7918 | 277 | 27 | 10 | 15 |
| 48 | Angel Francisco Alejandro Herrero | 2- 8-03 | 7919 | 278 | 28 | 10 | 18 |
| 46 | Rosario Frau Boronat | 7- 5-07 | 7920 | 279 | 27 | 9 | 28 |
| 25 | Pedro Fiella Escola | 7- 4-02 | 7921 | 280 | 28 | 10 | 5 |
| 36 | Carmen Barreiro Seoane | 6- 3-99 | 7922 | 281 | 27 | 10 | 14 |
| 5 | Federico Rojo Peña | 16-11-08 | 7923 | 282 | 28 | 10 | 21 |
| 27 | Dolores Casabella Santos | 16- 3-05 | 7924 | 283 | 27 | 10 | 14 |
| 36 | Enrique Couceiro Rudiño | 16- 8-07 | 7925 | 284 | 28 | 10 | 22 |
| 41 | Faustina Fernández Orts | 27-11-02 | 7926 | 285 | 27 | 9 | 28 |
| 46 | Francisco Martínez Navarro | 23- 1-04 | 7927 | 286 | 28 | 10 | 20 |
| 46 | Concepción Moreno Echevarría | 16- 3-04 | 7928 | 287 | 27 | 10 | 9 |
| 18 | Enrique Pedrosa Carmona | 26- 6-04 | 7929 | 288 | 28 | 10 | 7 |
| 15 | Luisa Vicente Lorenzo | 28- 4-05 | 7930 | 289 | 27 | 9 | 26 |
| 20 | Fermín J. Peñalver Martín | 7- 7-09 | 7931 | 290 | 28 | 9 | 28 |
| | Francisco González Martínez | 25- 8-09 | | | | | |
| 8 | Asunción Morera Batlle | 26- 5-07 | 7932 | 291 | 27 | 10 | 9 |
| 18 | Cristóbal Pérez Castillo | 27- 4-07 | 7933 | 292 | 28 | 10 | 6 |
| 37 | M.ª Teresa Herrero Pérez | 22- 7-05 | 7934 | 293 | 27 | 10 | 2 |
| 10 | Camilo Hernández Repilado | 15- 7-02 | 7935 | 294 | 28 | 10 | 18 |
| 15 | Dolores Gómez Blanco | 8-10-05 | 7936 | 295 | 27 | 10 | 2 |
| 33 | Antonio Fernández Fernández | 21- 1-01 | 7937 | 296 | 28 | 10 | 22 |
| 18 | Josefa Lafuente Pérez | 14- 9-06 | 7938 | 297 | 16 | 7 | 16 |
| 36 | Manuel González Rodríguez | 22- 3-03 | 7939 | 298 | 28 | 10 | 22 |
| 22 | Felisa Ballari Raso | 10- 8-97 | 7940 | 299 | 27 | 10 | 17 |
| 23 | José Prieto Palacios | 12- 3-07 | 7941 | 300 | 28 | 10 | 18 |
| 37 | Lucía Belloso Morete | 13-12-91 | 7942 | 301 | 27 | 10 | 7 |
| 26 | Valentín de la Iglesia Junquera | 26- 9-09 | 7943 | 302 | 27 | 11 | 15 |
| 41 | Carmen Dana García | 30- 3-08 | 7944 | 303 | 26 | 6 | 18 |
| 33 | Manuel Alonso Alvarez | 7- 2-96 | 7945 | 304 | 28 | 10 | 23 |
| 23 | Rosario Muñoz González | 26- 7-07 | 7946 | 305 | 27 | 10 | 16 |
| 22 | Antonio Fondevila Laglera | 24- 9-08 | 7947 | 306 | 28 | 10 | 10 |
| 33 | José Pérez García | 19- 3-97 | 7948 | 307 | 27 | 11 | 10 |
| 46 | Dolores Hernández Bárbaros | 23- 4-05 | 7949 | 308 | 27 | 10 | 13 |
| 37 | Noé J. Sánchez Martín | 3- 2-06 | 7950 | 309 | 28 | 10 | 12 |
| 8 | María Osso Masip | 16-11-05 | 7951 | 310 | 27 | 10 | 14 |
| 25 | Antonio Blandón Monteagudo | 17-11-02 | 7952 | 311 | 28 | 10 | 10 |
| 50 | Encarnación Menor Poblador | 6- 2-07 | 7953 | 312 | 27 | 10 | 12 |
| 23 | Fernando Morente Quero | 24- 4-06 | 7954 | 313 | 28 | 10 | 19 |
| 8 | Juana Villalta Molíns | 1- 2-08 | 7955 | 314 | 27 | 10 | 9 |
| 36 | Clemente González González | 14- 3-01 | 7956 | 315 | 28 | 10 | 18 |
| 50 | Carmen Laguna Florenza | 13- 7-09 | 7957 | 316 | 27 | 10 | 11 |
| 8 | Miguel Ramo Lázaro | 23- 5-07 | 7958 | 317 | 28 | 10 | 18 |
| 24 | Amparo González García | 7- 4-07 | 7959 | 318 | 27 | 10 | 12 |
| 29 | Juan Aragón Ramírez | 30- 2-08 | 7960 | 319 | 28 | 10 | 9 |
| 9 | Juana Sadórnil Santamaría | 27- 5-07 | 7961 | 320 | 27 | 9 | 28 |
| 8 | Esteban Torrijos Hortelano | 3- 7-06 | 7962 | 321 | 28 | 10 | 22 |
| 8 | María Rosell Sesplugués | 9- 5-06 | 7963 | 322 | 27 | 10 | 7 |
| 6 | Valentín J. Vargas Guisado | 16-12-08 | 7964 | 323 | 27 | 2 | 8 |
| 12 | Amparo Boills Sancho | 3- 1-04 | 7965 | 324 | 27 | 10 | 9 |
| 47 | Delfín Abad Paniagua | 31- 3-02 | 7966 | 325 | 27 | 5 | 13 |
| 46 | Presentación Benlloch Llach | 3- 8-02 | 7967 | 326 | 27 | 10 | 6 |
| 8 | Nicolás Olomo Ranz | 9- 5-95 | 7968 | 327 | 28 | 10 | 9 |
| 6 | Remedios Sevilla Mulero | 23- 9-07 | 7969 | 328 | 27 | 10 | 14 |
| 23 | Juan Pérez de la Torre | 26- 3-09 | 7970 | 329 | 27 | 11 | 1 |
| 28 | Dolores Saavedra Morales | 6- 3-08 | 7971 | 330 | 27 | 9 | 29 |
| 8 | José Manuesa Avedra Sánchez | 21- 8-08 | 7972 | 331 | 28 | 10 | 23 |
| 9 | Sofía Cano Carriedo | 11-11-03 | 7973 | 332 | 27 | 10 | 16 |
| 18 | Antonio Marfil Covaleda | 6- 9-00 | 7974 | 333 | 28 | 10 | 13 |
| 41 | Juana M. Chacón Bohorquez | 26- 7-09 | 7975 | 334 | 27 | 10 | 7 |
| 26 | Víctor Rada Pérez | 20- 4-09 | 7976 | 335 | 28 | 10 | 8 |
| 15 | Brígida Fradés Giráldez | 8- 9-04 | 7977 | 336 | 27 | 10 | 14 |
| 8 | Manuel Fernández Alvarez | 15- 6-08 | 7978 | 337 | 28 | 10 | 22 |
| 36 | Carmen Dios Vázquez | 3- 9-08 | 7979 | 338 | 27 | 10 | 15 |
| 41 | José García Pérez | 18- 7-09 | 7980 | 339 | 28 | 10 | 22 |
| 3 | Bienvenida García Martínez | 22- 3-06 | 7981 | 340 | 27 | 10 | 13 |
| 41 | Manuel González Ayllón | 16- 1-06 | 7982 | 341 | 28 | 10 | 20 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 12 | Inés E. Mestre Tarrasa | 10- 4-06 | 9783 | 343 | 27 | 10 | 8 |
| 18 | Juan Ferré Fernández | 16- 7-00 | 7984 | 343 | 28 | 10 | 22 |
| 48 | Vicenta Calvo de Fuentes | 30- 9-07 | 7985 | 344 | 27 | 10 | 10 |
| 48 | Herminio Prieto Calvo | 24- 4-08 | 7986 | 345 | 28 | 10 | 22 |
| 30 | Dolores Plaza Vilches | 31- 7-06 | 7987 | 346 | 27 | 9 | 22 |
| 32 | Abe Carvajales Gutiérrez | 28- 5-04 | 7988 | 347 | 28 | 10 | 23 |
| 33 | Eutimia García de la Fuente | 3- 7-06 | 7989 | 348 | 27 | 10 | 12 |
| 5 | Serapio Morcillo Hernández | 14-11-07 | 7990 | 349 | 28 | 10 | 19 |
| 8 | Carmen Sánchez Sartó | 21-12-02 | 7991 | 350 | 27 | 9 | 20 |
| 46 | Francisco Badía Izquierdo | 8-11-06 | 7992 | 351 | 28 | 9 | 26 |
| 31 | Natividad Mendaza Chandía | 9- 9-05 | 7993 | 352 | 27 | 9 | 24 |
| 46 | José María Ríos García | 9- 9-07 | 7994 | 353 | 28 | 10 | 21 |
| 36 | Isabel Navarro López | 18- 7-08 | 7995 | 354 | 27 | 10 | 11 |
| 2 | Juan Francisco Pelayo González | 14-10-07 | 7996 | 355 | 28 | 10 | 18 |
| 43 | Emilia Forcades Cervelló | 2- 2-01 | 7997 | 356 | 27 | 10 | 14 |
| 51 | Agustín Chicón García | 1- 9-06 | 7998 | 357 | 28 | 10 | 1 |
| 15 | Elena Rubirá Fariña | 23- 7-03 | 7999 | 358 | 27 | 10 | 17 |
| 43 | Evaristo Ortín Lerín | 26-10-08 | 8000 | 359 | 28 | 10 | 1 |
| 7 | Antonia Tortellá Pons | 18- 1-07 | 8001 | 360 | 27 | 10 | 17 |
| 48 | Isidro Dolado Francisco | 15- 5-02 | 8002 | 361 | 28 | 10 | 18 |
| 11 | Socorro Marín Moreno | 29-12-99 | 8003 | 362 | 27 | 10 | 26 |
| 20 | Eusebio Ortiz de Urbina | 14- 8-05 | 8004 | 363 | 28 | 10 | 22 |
| 11 | Luisa Gasca Ramonatcho | 29-11-04 | 8005 | 364 | 27 | 10 | 1 |
| 9 | Patricio Andrés Lacalle | 28- 4-09 | 8006 | 365 | 28 | 10 | 23 |
| 27 | Josefina Pardeiro González | 16- 8-05 | 8007 | 366 | 27 | 10 | 18 |
| 29 | Francisco Torres García | 3- 2-08 | 8008 | 367 | 28 | 10 | 1 |
| 36 | Emérita Codeiro Aguíar | 19- 1-07 | 8009 | 368 | 27 | 10 | 10 |
| 32 | Antonio Rodríguez Montero | 5-10-94 | 8010 | 369 | 28 | 10 | 22 |
| 12 | Pilar Zárate Lecea | 12-10-01 | 8011 | 370 | 27 | 10 | 13 |
| 27 | Manuel Fernández y Fernández | 22- 8-00 | 8012 | 371 | 28 | 10 | 23 |
| 34 | Cristina Arroyo San José | 24- 7-07 | 8013 | 372 | 27 | 9 | 21 |
| 14 | José M. Fernández y Fernández | 17- 3-05 | 8014 | 373 | 28 | 10 | 15 |
| 36 | Dolores Nariallo de Fuente | 1-10-06 | 8015 | 374 | 27 | 9 | 28 |
| 41 | Antonio Guardiola Berenguer | 30- 4-93 | 8016 | 375 | 28 | 10 | 1 |
| 23 | Gaspara Nájera García | 6- 1-09 | 8017 | 376 | 27 | 10 | 2 |
| 33 | José Quevedo Rodríguez | 28-11-08 | 8018 | 377 | 28 | 10 | 20 |
| 2 | Josefa Martínez Alfaro | 7- 6-09 | 8019 | 378 | 27 | 10 | 13 |
| 29 | Francisco Uxó Tordesillas | 10- 6-01 | 8020 | 379 | 28 | 9 | 25 |
| 15 | Carmen Villegas Braña | 6- 4-04 | 8021 | 380 | 27 | 10 | 13 |
| 12 | Matías Inglada Ortiz | 29-11-03 | 8022 | 381 | 28 | 10 | 13 |
| 8 | Aurelia Ibáñez del Río | 20- 4-09 | 8023 | 382 | 27 | 10 | 8 |
| 35 | Antonio Sarmiento Ortega | 1- 6-06 | 8024 | 383 | 11 | 11 | 17 |
| 43 | Josefa Tallada Pradés | 18- 3-01 | 8025 | 384 | 27 | 10 | 2 |
| 40 | Victoriano Sánchez Yustas | 17-11-07 | 8026 | 385 | 28 | 10 | 12 |
| 50 | Teresa Gimeno Zapata | 26- 8-08 | 8027 | 386 | 27 | 10 | 8 |
| 45 | Pedro Alonso Merchán | 2-12-99 | 8028 | 387 | 28 | 10 | 5 |
| 36 | María C. Centeno Fernández | 10- 9-06 | 8029 | 388 | 27 | 10 | 16 |
| 11 | Julia Font Delgado | 28-11-07 | 8030 | 389 | 27 | 10 | 13 |
| 33 | Ignacio Pérez González | 19- 9-98 | 8031 | 390 | 28 | 10 | 18 |
| 24 | Aurelia Iglesias Prieto | 3- 9-03 | 8032 | 391 | 27 | 10 | 8 |
| 15 | Andrés Filgueira Paz | 19- 4-05 | 8033 | 392 | 28 | 10 | 19 |
| 15 | Carmen Mata Rodríguez | 26- 5-07 | 8034 | 393 | 27 | 9 | 29 |
| 49 | Angel Díaz Jambrina | 17- 4-06 | 8035 | 394 | 28 | 10 | 13 |
| | Lucía Sastre Gómez | 25- 6-04 | | | — | — | — |
| 29 | Emilio García Serrano | 31- 7-05 | 8036 | 395 | 28 | 10 | 22 |
| 10 | Mercedes Montero Romero | 19-12-08 | 8037 | 396 | 27 | 2 | 21 |
| 48 | Toribio Martínez Fernández | 27- 8-01 | 8038 | 397 | 28 | 10 | 21 |
| 22 | Raimunda Casabón Girón | 15- 3-09 | 8039 | 398 | 27 | 2 | 12 |
| 26 | Isidoro Martínez Gutiérrez | 9-10-99 | 8040 | 399 | 28 | 10 | 10 |
| 33 | Olvido Crespo Medina | 1-10-08 | 8041 | 400 | 27 | 9 | 29 |
| 13 | Andrés Rodríguez Jardón | 11- 6-09 | 8042 | 401 | 28 | 10 | 21 |
| 45 | Victoria López Iriarte | 23-11-04 | 8043 | 402 | 27 | 10 | 14 |
| 46 | Rótilo Plá Camarasa | 9- 6-04 | 8044 | 403 | 29 | 7 | 8 |
| 31 | Avelina Pérez Jiménez | 10-11-06 | 8045 | 404 | 27 | 10 | 3 |
| 35 | Francisco León del Pino | 30- 8-96 | 8046 | 405 | 28 | 10 | 8 |
| 12 | Rosario Montoliú Lleo | 17- 2-02 | 8047 | 406 | 27 | 10 | 2 |
| 48 | José Maroto Yagüe | 13- 5-04 | 8048 | 407 | 28 | 10 | 18 |
| 28 | Petra Tejedor Gilmartín | 7- 6-04 | 8049 | 408 | 27 | 10 | 11 |
| 27 | Celestino Alvarez López | 6- 4-03 | 8050 | 409 | 28 | 10 | 21 |
| 41 | Dolores Martín Florido | 12- 7-03 | 8051 | 410 | 27 | 9 | 22 |
| 43 | José María Plana Batalla | 6-12-04 | 8052 | 411 | 28 | 10 | 22 |
| 8 | M.ª Noria Serra Miguel | 10- 6-09 | 8053 | 412 | 27 | 10 | 10 |
| | Víctor Sáenz y Sáenz | | | | — | — | — |
| 6 | Juliana López González | 24- 2-05 | 8054 | 413 | 27 | 10 | 8 |
| | Juan Mañé Barberá | 23- 1-08 | | | — | — | — |
| 8 | Francisca Serrado Muntane | 9- 3-05 | 8055 | 414 | 27 | 10 | 5 |
| 33 | Plácido Beltrán Roca | 17- 5-05 | 8056 | 415 | 28 | 10 | 23 |
| 28 | Ana M. T. Gutiérrez Díaz | 29-12-05 | 8057 | 416 | 27 | 10 | 15 |
| 39 | Constantina Alvarez García | 18- 8-08 | 8058 | 417 | 28 | 8 | 24 |
| 8 | Mercedes Gimeno Llecha | 7-10-08 | 8059 | 418 | 27 | 9 | 22 |
| 8 | Gregorio Beltrán Comín | 24-12-98 | 8060 | 419 | 28 | 10 | 17 |
| 46 | Dolores Martínez Debón | 12- 4-07 | 8061 | 420 | 27 | 10 | 10 |
| 38 | Ramón Rodríguez Peña | 2-11-07 | 8062 | 421 | 28 | 9 | 25 |
| 8 | Carmen Vendrell Armentér | 23- 5-04 | 8063 | 422 | 27 | 10 | 8 |
| 47 | Braulio Flórez Recio | 23- 5-07 | 8064 | 423 | 28 | 10 | 22 |
| 28 | Antonia Pascual Manrique | 23- 9-08 | 8065 | 424 | 27 | 10 | 9 |
| 23 | Juan Contreras Ferrer | 7- 3-05 | 8056 | 425 | 28 | 10 | 20 |
| 31 | Guadalupe Izcue Baquedano | 15- 2-09 | 8067 | 426 | 27 | 10 | 5 |
| 39 | Fidela García Fernández | 23- 1-03 | 8068 | 427 | 27 | 10 | 14 |
| 29 | Pedro Correa Rubiño | 31-10-01 | 8069 | 428 | 28 | 10 | 18 |
| 23 | Sofía Garrido Callejas | 22- 8-08 | 8070 | 429 | 27 | 10 | 10 |
| 24 | Marcos Rodríguez García | 20- 5-08 | 8071 | 430 | 28 | 10 | 22 |
| 36 | Obdulia C. Soto Fajín | 20-11-03 | 8072 | 431 | 27 | 10 | 7 |
| 49 | Feliciano Rodríguez Falagán | 19-11-01 | 8073 | 432 | 27 | 10 | 18 |
| 15 | Celia Vila Prieto | 29- 1-06 | 8074 | 433 | 27 | 10 | 18 |
| 28 | José María Toledano Bonilla | 26-11-07 | 8075 | 434 | 28 | 10 | 15 |
| 50 | Joaquina Gonzalvo Rivera | 31-12-04 | 8076 | 435 | 25 | 11 | — |
| 45 | Juan García Nuevo García R. | 12- 6-04 | 8077 | 436 | 26 | 9 | 20 |
| 28 | Victoria Turro Corominas | 25- 3-06 | 8078 | 437 | 27 | 10 | 6 |
| 14 | Salvador Roldán Galán | 30- 8-05 | 8079 | 438 | 28 | 10 | — |
| 46 | Pilar Menéndez Fernández | 12-10-97 | 8080 | 439 | 27 | 9 | 28 |
| 39 | Artemia M. Herrero Lozano | 6-10-07 | 8081 | 440 | 28 | 10 | 8 |
| 46 | Tomasa Baquedano Briz | 18- 9-05 | 8082 | 441 | 27 | 10 | 10 |
| 8 | Antonio Pérez Trespuentes | 13- 6-02 | 8083 | 442 | 28 | 10 | 20 |
| 49 | Agueda P. González Gómez | 5- 2-92 | 8084 | 443 | 27 | 10 | 15 |
| 3 | Antonio Peralta Díaz | 16- 7-05 | 8085 | 444 | 27 | 10 | 9 |
| 46 | Victoria Aznár Pala | 16-12-06 | 8086 | 445 | 27 | 10 | 6 |
| 36 | José García Alonso | 9- 6-05 | 8087 | 446 | 28 | 10 | 22 |
| 46 | Carmen Gómez Escrig | 14-12-06 | 8088 | 447 | 27 | 10 | 7 |
| 29 | José del Pino Molina | 18- 1-04 | 8089 | 448 | 28 | 10 | 8 |
| 8 | Mercedes Sierra Díaz | 27- 1-06 | 8090 | 449 | 27 | 9 | 29 |
| 33 | José Ramón Alvarez García | 2- 1-04 | 8091 | 450 | 28 | 10 | 22 |
| 37 | Ascensión Gómez Fuentes | 21- 5-03 | 8092 | 451 | 27 | 10 | 16 |
| 29 | José María García Escober | 12- 7-07 | 8093 | 452 | 28 | 10 | 16 |
| 52 | María Martínez la Iglesia | 7- 4-08 | 8094 | 453 | 27 | 10 | 4 |
| 20 | Emilio Jimeno Jaurrieta | 8- 9-04 | 8095 | 454 | 28 | 10 | 12 |
| 7 | María Piña Forteza | 3-11-02 | 8096 | 455 | 27 | 10 | 9 |
| 28 | Dimas Hernández García | 17- 2-15 | 8097 | 456 | 28 | 10 | 19 |
| 30 | Josefa Bezos Bezos | 13- 5-04 | 8098 | 457 | 27 | 10 | 6 |
| 6 | Eloy Pedrajas Riballo | 10- 1-05 | 8099 | 458 | 28 | 10 | 19 |
| 45 | Amelia Cubino Pérez | 8- 2-03 | 8100 | 459 | 27 | 10 | 13 |
| 3 | Francisco Martínez Biseal | 29- 9-03 | 8101 | 460 | 28 | 10 | 22 |
| 5 | Esperanza Hernández Pizarro | 18-12-99 | 8102 | 461 | 27 | 10 | 14 |
| 40 | Atanasio García García | 2- 5-99 | 8103 | 462 | 28 | 10 | 12 |
| 39 | Rafael Estrada López | 5- 5-07 | 8104 | 463 | 6 | 5 | 20 |
| 30 | Caridad Pozo Gal | 28-11-99 | 8105 | 464 | 27 | 10 | 2 |
| 24 | Moisés Cadierno Fernández | 2- 1-06 | 8106 | 465 | 28 | 10 | 11 |
| 49 | Isidora Marino Fontanillo | 16- 2-05 | 8107 | 466 | 27 | 10 | 1 |
| 28 | Agustín de las Heras Nuño | 16- 4-08 | 8108 | 467 | 28 | 10 | 18 |
| 15 | Dolores Piñeiro Corredoira | 14- 4-05 | 8109 | 468 | 27 | 10 | 10 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | José María García García | 25-11-07 | 8110 | 469 | 28 | 10 | 14 |
| 8 | Amparo Gou Comalada | 27- 1-06 | 8111 | 470 | 27 | 10 | 1 |
| 41 | Fernando Reyero Ruiz | 29- 7-08 | 8112 | 471 | 28 | 10 | 1 |
| 23 | M.ª del Carmen Sánchez Romeo | 18- 9-99 | 8113 | 472 | 27 | 10 | 17 |
| 38 | Avelino de Torres Salvadores | 17- 9-07 | 8114 | 473 | 28 | 10 | 20 |
| 50 | Natividad Lobera Beltrán | 12- 9-02 | 8115 | 474 | 27 | 10 | 11 |
| 28 | Evaristo Soria Cruz | 10- 8-06 | 8116 | 475 | 28 | 10 | 12 |
| 10 | Cecilia Becerra Ortiz | 18-11-09 | 8117 | 476 | 27 | 10 | — |
| 33 | Alfonso García Cue | 12- 1-06 | 8118 | 477 | 28 | 10 | 13 |
| 46 | Dolores Romero González | 11- 6-07 | 8119 | 478 | 27 | 10 | 2 |
| 21 | Julio Villanueva Aparicio | 1-10-08 | 8120 | 479 | 28 | 10 | 9 |
| 6 | Piedad Alvarez Rastrallo | 28-10-08 | 8121 | 480 | 27 | 10 | 8 |
| 48 | Sebastián Sánchez Urade | 4- 8-02 | 8122 | 481 | 28 | 10 | 20 |
| 46 | Dolores Lladosa Perales | 27- 1-06 | 8123 | 482 | 27 | 10 | 2 |
| 20 | Cesáreo Moreno Estévez | 28-12-96 | 8124 | 483 | 28 | 10 | 12 |
| 23 | Amalia Pérez Bellón | 1- 1-06 | 8125 | 484 | 27 | 10 | 18 |
| 39 | Julián Martínez San Pedro | 3- 7-08 | 8126 | 485 | 27 | 10 | 7 |
| 22 | Petra Campo Egea | 18- 1-95 | 8127 | 486 | 27 | 10 | 1 |
| 46 | Fernando Granel Jorge | 9- 5-99 | 8128 | 487 | 28 | 10 | 2 |
| 15 | Carmen Barral Palláres | 13- 3-03 | 8129 | 488 | 27 | 10 | 9 |
| 34 | Lucencio González Gutiérrez | 19- 5-01 | 8130 | 489 | 28 | 10 | 21 |
| 8 | María Vives Santa Cruz | 9-10-06 | 8131 | 490 | 27 | 9 | 23 |
| 46 | Luciano García Solsona | 13-12-98 | 8132 | 491 | 28 | 10 | 21 |
| 22 | Victoria Bartolomé Escobar | 6- 3-06 | 8133 | 492 | 27 | 9 | 2 |
| 36 | José García Nódar | 20- 1-02 | 8134 | 493 | 28 | 10 | 22 |
| 48 | Jacoba Martín Madruga | 30-11-05 | 8135 | 494 | 27 | 10 | 11 |
| 3 | Joaquín Monllor Segura | 28-12-97 | 8136 | 495 | 28 | 10 | 4 |
| 33 | Dolores Villabona Cuervo | 28- 5-01 | 8137 | 496 | 27 | 10 | 10 |
| 8 | Luis Oriol Cudral | 20-10-09 | 8138 | 497 | 28 | 10 | 15 |
| 31 | Antonia Garriz Andueza | 12- 3-02 | 8139 | 498 | 27 | 10 | 5 |
| 33 | Bienvenido Fernández Díaz | 23-11-06 | 8140 | 499 | 28 | 10 | 22 |
| 26 | Felisa Guerrero Urbieta | 20- 1-09 | 8141 | 500 | 27 | 10 | 14 |
| 46 | Antonio Cerdá García | 1- 3-98 | 8142 | 501 | 28 | 10 | 16 |
| 27 | Justina Bermúdez Peñamaría | 20- 3-94 | 8143 | 502 | 27 | 10 | 10 |
| 46 | Eduardo Martí Ortega | 27- 3-07 | 8144 | 503 | 28 | 10 | 19 |
| 16 | María G. Escamilla Capellá | 12- 9-04 | 8145 | 504 | 27 | 10 | — |
| 36 | Pedro Rodríguez Méndez | 24- 8-97 | 8146 | 505 | 28 | 10 | 23 |
| 17 | Dolores Bofill Frígola | 12- 9-08 | 8147 | 506 | 27 | 9 | 23 |
| 50 | Celestino Samper Tanlés | 3-10-07 | 8148 | 507 | 28 | 10 | 23 |
| 50 | M.ª Pilar Manzano Más | 30-11-06 | 8149 | 508 | 27 | 10 | 2 |
| 23 | José Torres Muñoz | 13-12-97 | 8150 | 509 | 28 | 10 | 12 |
| 6 | Filomena Díaz Domínguez | 11- 8-09 | 8151 | 510 | 27 | 10 | 11 |
| 32 | Andrés Castro Rodríguez | 10- 2-05 | 8152 | 511 | 28 | 10 | 21 |
| 27 | María C. Rodríguez Fernández | 13- 2-02 | 8153 | 512 | 27 | 10 | 16 |
| 3 | Francisco Perucho Vallejo | 23- 1-03 | 8154 | 513 | 28 | 10 | 21 |
| 33 | Concepción Carril Alvarez | 17-12-04 | 8155 | 514 | 27 | 10 | 17 |
| 36 | Salvador Pérez Rodríguez | 27- 4-07 | 8156 | 515 | 28 | 10 | 23 |
| 36 | Consuelo Marzábal Losada | 3- 6-03 | 8157 | 516 | 27 | 10 | 9 |
| 49 | Inocencio Díez Alvarez | 27-12-99 | 8158 | 517 | 26 | 10 | 18 |
| 15 | Josefa Modía Castro | 19- 5-03 | 8159 | 518 | 27 | 10 | 10 |
| 24 | Isidoro Suárez González | 26- 4-00 | 8160 | 519 | 28 | 10 | 22 |
| 6 | Mercedes González Olivas | 21- 9-06 | 8161 | 520 | 27 | 10 | 9 |
| 10 | Florencio Flores Gordo | 20-12-97 | 8162 | 521 | 28 | 10 | 21 |
| 49 | Isabel Dios Boiza | 8- 7-06 | 8163 | 522 | 27 | 10 | 12 |
| 41 | Ramón Marín Sánchez | 1- 1-10 | 8164 | 523 | 28 | 10 | 12 |
| 30 | Juliana S. Riol Vicente | 29- 1-05 | 8165 | 524 | 27 | 9 | 21 |
| 15 | Antonio Rodríguez Pazos | 7- 1-01 | 8166 | 525 | 28 | 10 | 22 |
| 31 | Irene Bueno Faro | 28-11-06 | 8167 | 526 | 27 | 9 | 14 |
| 15 | Isidro Garrido Tórtola | 6- 6-07 | 8168 | 527 | 28 | 10 | 16 |
| 10 | Luisa Vicente Laguna | 31- 1-07 | 8169 | 528 | 27 | 10 | 11 |
| 24 | Teófilo Rubio Calzón | 28- 7-02 | 8170 | 529 | 28 | 10 | 13 |
| 11 | Carmen Pérez Romero | 28- 4-04 | 8171 | 530 | 27 | 10 | 16 |
| 51 | Clemente Esteban Navalón | 23-11-03 | 8172 | 531 | 28 | 9 | 20 |
| 33 | Rosario Vázquez Menéndez | 3- 8-07 | 8173 | 532 | 27 | 9 | 10 |
| 33 | Telesforo García Marván | 28-10-99 | 8174 | 533 | 28 | 10 | 5 |
| 22 | Francisca Miguel Sarasa | 9- 9-05 | 8175 | 534 | 27 | 9 | 20 |
| 17 | Antonio Vila Gimbernat | 18- 5-06 | 8176 | 535 | 28 | 10 | 18 |
| 13 | Alina F. Delgado Rodríguez | 26- 6-08 | 8177 | 536 | 27 | 9 | 29 |
| 26 | Julián Bretón Vallejo | 19- 6-08 | 8178 | 537 | 28 | 10 | 19 |
| 16 | Josefina Alcaraz Orts | 9- 3-03 | 8179 | 538 | 27 | 10 | 1 |
| 23 | Trinidad Tapia Liria | 2- 9-03 | 8180 | 539 | 28 | 10 | 14 |
| 37 | Consuelo San Ciriaco Pérez | 31- 7-96 | 8181 | 540 | 27 | 10 | 6 |
| 28 | José Jiménez Fernández | 10- 8-07 | 8182 | 541 | 28 | 10 | 21 |
| 46 | Antonia Peris Yarza | 18-10-08 | 8183 | 542 | 27 | 10 | 18 |
| 28 | Julián J. Cuadrado Carrascosa | 16- 3-07 | 8184 | 543 | 28 | 10 | 13 |
| 36 | Herminia Besteiro Gestoso | 22- 9-04 | 8185 | 544 | 27 | 10 | 13 |
| 8 | Saturnino Mendieta García | 29-11-06 | 8186 | 545 | 28 | 9 | 24 |
| 15 | M.ª Pilar Fernández Val | 2- 8-00 | 8187 | 546 | 27 | 10 | 10 |
| 28 | Julián R. Hernández Ruiz | 15- 3-09 | 8188 | 547 | 28 | 10 | 13 |
| 48 | Petra García Romo | 25- 9-02 | 8189 | 548 | 27 | 10 | 11 |
| 18 | Bernardo Marco Hurtado | 13- 1-07 | 8190 | 549 | 28 | 10 | 21 |
| 7 | Margarita Salvá Janer | 3- 1-08 | 8191 | 550 | 27 | 10 | 17 |
| 46 | Miguel Catalá López | 9- 2-92 | 8192 | 551 | 28 | 10 | 22 |
| 37 | Julia Sánchez Sánchez | 11-12-05 | 8193 | 552 | 27 | 10 | 14 |
| 15 | Santos Paz Infante | 30- 7-97 | 8194 | 553 | 28 | 10 | 19 |
| 35 | Angustias López Rodríguez | 18- 2-02 | 8195 | 554 | 27 | 10 | 3 |
| 31 | Martín Escribano Goñi | 7-12-06 | 8196 | 555 | 28 | 10 | 6 |
| 17 | Marina Llinas Juliá | 17- 9-09 | 8197 | 556 | 27 | 10 | 2 |
| 13 | Leopoldo de Coca Vélez | 7- 5-07 | 8198 | 557 | 28 | 10 | 14 |
| | María Gimeno Laguna | 5- 7-07 | | | — | — | — |
| 3 | José Fornes Roselló | 26- 4-08 | 8199 | 558 | 28 | 10 | 24 |
| 46 | Mercedes Daries Toledo | 8- 5-07 | 8200 | 559 | 27 | 10 | 14 |
| 16 | Celedonio Villagarcía Gómez | 3- 3-05 | 8201 | 560 | 28 | 9 | 29 |
| 4 | Matilde López Orihuela | 28- 1-00 | 8202 | 561 | 27 | 10 | 1 |
| 49 | Eloy Hernández García | 7- 3-04 | 8203 | 562 | 28 | 10 | 18 |
| 12 | M.ª Teresa Campoy Cacho | 24- 2-05 | 8204 | 563 | 27 | 10 | 2 |
| 50 | Alfredo Llop Vielsa | 17- 5-08 | 8205 | 564 | 28 | 9 | 7 |
| 13 | Serafina González López | 29- 7-02 | 8206 | 565 | 27 | 10 | 9 |
| 18 | Francisco Rodríguez Collantes | 28- 3-00 | 8207 | 566 | 28 | 10 | 9 |
| 50 | Aurora Egea Lacambra | 16- 4-06 | 8208 | 567 | 27 | 10 | 7 |
| 2 | Francisco García García | 24- 7-98 | 8209 | 568 | 28 | 10 | 17 |
| 7 | Catalina Marroig Miguel | 29- 9-03 | 8210 | 569 | 27 | 10 | 18 |
| 16 | Eusebio Rubio Villanueva | 5- 3-96 | 8211 | 570 | 28 | 10 | 15 |
| 23 | Concepción Vera Mármol | 3- 4-98 | 8212 | 571 | 27 | 10 | 1 |
| 50 | Juan A. Garcés Medrano | 31- 3-03 | 8213 | 572 | 28 | 10 | 16 |
| 50 | Pilar Mercado Hernando | 15- 2-97 | 8214 | 573 | 27 | 9 | 29 |
| 39 | José Benjamín Suárez Fanjul | 31- 1-09 | 8215 | 574 | 27 | 7 | 1 |
| 23 | Filomena Chacón González | 3-10-07 | 8216 | 575 | 27 | 10 | 7 |
| 49 | Ciriaco Jambrina Hernández | 8- 8-02 | 8217 | 576 | 28 | 10 | 21 |
| 11 | Antonio Duarte Gutiérrez | 11- 4-09 | 8218 | 577 | 28 | 10 | 18 |
| 13 | Emilia García Comitre | 15- 1-06 | 8219 | 578 | 27 | 10 | 6 |
| 33 | Fernando García García | 22- 8-04 | 8220 | 579 | 26 | 10 | 22 |
| 15 | Julia Costa Ramos | 29- 9-02 | 8221 | 580 | 27 | 10 | 17 |
| 40 | Floriano García López | 17-12-07 | 8222 | 581 | 28 | 10 | 12 |
| 50 | Socorro Sanz Ruiz | 17- 3-07 | 8223 | 582 | 27 | 9 | 27 |
| 36 | Enrique Barreiro Piñeiro | 28-10-02 | 8224 | 583 | 28 | 10 | 22 |
| 29 | María Miras Trabalón | 7- 1-03 | 8225 | 584 | 27 | 10 | 2 |
| 40 | Dionisio Martín y Martín | 3-10-99 | 8226 | 585 | 14 | 2 | 12 |
| 13 | Concepción Castillo Soria | 5-10-97 | 8227 | 586 | 27 | 10 | 10 |
| 49 | Lidio Ramírez Día de Geras | 27- 3-00 | 8228 | 587 | 26 | 10 | 12 |
| 7 | Francisca Arbos Mir | 7- 5-07 | 8229 | 588 | 27 | 10 | 16 |
| 49 | Leónides Domínguez González | 1-11-94 | 8230 | 589 | 28 | 10 | 8 |
| 27 | Eva A. Fernández Quiroga | 1- 9-02 | 8231 | 590 | 27 | 10 | 17 |
| 12 | Leopoldo Fortea Gómez | 29- 2-08 | 8232 | 591 | 28 | 10 | 12 |
| 13 | Carmen Ruiz Herrera | 3-10-08 | 8233 | 592 | 27 | 10 | 2 |
| 24 | Emilio Basanta Alvarez | 17- 5-05 | 8234 | 593 | 28 | 10 | 17 |
| 27 | Remedios Fuente Bermúdez | 27-12-04 | 8235 | 594 | 27 | 10 | 2 |
| 10 | Jesús Domínguez Mayoral | 1- 2-03 | 8236 | 595 | 28 | 10 | 13 |
| 33 | Trinidad Sanz Luces | 21- 3-01 | 8237 | 596 | 27 | 10 | 9 |
| 15 | Baldomero Fraile Castilblanco | 27- 2-07 | 8238 | 597 | 22 | 2 | 19 |
| 37 | Emiliana Bernal Sánchez | 5- 1-05 | 8239 | 598 | 27 | 10 | 9 |
| 38 | Jesús Corchero Martín | 2- 2-06 | 8240 | 599 | 28 | 10 | 6 |
| 20 | Serapia F. Gorrochateg. Apalategui | 3- 9-09 | 8241 | 600 | 27 | 10 | 8 |
| 31 | Ramón Montes Zamora | 30- 9-05 | 8242 | 601 | 28 | 10 | 11 |
| 44 | M.ª Piedad Lisbona Lahoz | 15- 9-10 | 8243 | 602 | 27 | 10 | 2 |
| 6 | Celso Galván Rodríguez | 20- 4-08 | 8244 | 603 | 27 | 10 | 12 |
| 50 | Esperanza Velilla Marín | 19-12-05 | 8245 | 604 | 27 | 10 | 7 |
| 35 | Nicolás Hernández Cruz | 5- 2-06 | 8246 | 605 | 28 | 10 | 20 |
| 37 | Enriqueta Vicente Montes | 23- 4-04 | 8247 | 606 | 27 | 10 | 13 |
| 10 | Leandro Ayuso Ortega | 13- 3-07 | 8248 | 607 | 28 | 10 | 12 |
| 8 | Rosa Planas Comas | 5- 6-08 | 8249 | 608 | 27 | 10 | 7 |
| 25 | Jaime Vilaltella Farré | 12- 7-02 | 8250 | 609 | 26 | 7 | 7 |
| 31 | M.ª Blanca Villar de Imaña | 6- 6-08 | 8251 | 610 | 27 | 9 | 28 |
| | Manuel García Tena | 15- 5-03 | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO Escalafón general | NUMERO En la categoría | Servicios en propiedad Años | M. | Días |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 43 | María Andréu Bellepart | 14- 6-05 | 8252 | 611 | 27 | 10 | 5 |
| 43 | Abdón Figuerola Mestre | 6- 4-00 | 8253 | 612 | 28 | 10 | 11 |
| 44 | Rosa G. Marco Marín | 21- 4-06 | 8254 | 613 | 27 | 9 | 22 |
| 38 | Juan Fernández Pérez | 20- 4-08 | 8255 | 614 | 28 | 10 | 18 |
| 16 | M.ª Asunción Sánchez Paredes | 12- 9-08 | 8256 | 615 | 27 | 10 | 1 |
| 14 | Josefa Morente Godoy | 21-10-05 | 8257 | 616 | 27 | 9 | 27 |
| 34 | Santos Barrio Castrillo | 17-10-01 | 8258 | 617 | 28 | 10 | 21 |
| 26 | Feliciana Rodríguez Casas | 11- 6-92 | 8259 | 618 | 27 | 10 | 2 |
| 47 | Juan Manuel García Díez | 28-11-04 | 8260 | 619 | 28 | 10 | 14 |
| 40 | Julia Luengo Gómez | 21- 7-97 | 8261 | 620 | 27 | 10 | 10 |
| 8 | Francisco Vergés Pujol | 22- 5-97 | 8373 | 621 | 28 | 10 | 9 |
| 13 | Manuela Iruritagoyeoa Olazábal | 19- 5-07 | 8263 | 622 | 27 | 10 | 9 |
| 10 | Julia Rodillo Sancho | 21- 7-07 | 8264 | 623 | 27 | 10 | 14 |
| 29 | Francisco Treviño Salmerón | 17- 1-04 | 8265 | 624 | 26 | 10 | 22 |
| 20 | María Calzada Andrés | 20- 7-07 | 8266 | 625 | 27 | 9 | 19 |
| 36 | Joaquín Casalderey Moldes | 31- 8-06 | 8267 | 626 | 28 | 10 | 18 |
| 8 | Cipriana Pereda Herrera | 14- 1-07 | 8268 | 627 | 27 | 9 | 24 |
| 46 | Vicente Ibáñez Bernabeu | 9-12-06 | 8269 | 628 | 26 | 6 | 8 |
| 46 | Leocadia Tortonda García | 26- 3-03 | 8270 | 629 | 27 | 10 | 7 |
| 13 | Ildefonso Tercero Calamardo | 23- 1-02 | 8271 | 630 | 28 | 10 | 14 |
| 16 | Josefa Massot Pascual | 23- 8-97 | 8272 | 631 | 27 | 9 | 19 |
| 10 | Enrique Bazán Montero | 16- 9-04 | 8273 | 632 | 28 | 10 | 14 |
| 13 | Consuelo Caballo de Miguel | 4- 9-00 | 8274 | 633 | 27 | 9 | 29 |
| 50 | Jesús Cardiel Escape | 18- 1-08 | 8275 | 634 | 28 | 10 | 22 |
| 17 | Ana Plaja Trull | 24- 1-98 | 8276 | 635 | 27 | 9 | 25 |
| 23 | Antonio Díaz Carmona | 8-11-09 | 8277 | 636 | 28 | 10 | 12 |
| 17 | Rosa Bonay Vidal | 26- 7-05 | 8278 | 637 | 27 | 10 | 2 |
| 26 | Fausto Roba y Osorno | 23- 9-93 | 8279 | 638 | 28 | 10 | 22 |
| 33 | Manuela Llaneza Alonso | 2- 3-99 | 8280 | 639 | 27 | 10 | 9 |
| 48 | Julián Correas y Oreja | 19- 6-00 | 8281 | 640 | 28 | 10 | 20 |
| 14 | Amalia Chavelí Moratal | 3- 9-06 | 8282 | 641 | 27 | 10 | 7 |
| 8 | Francisco López Ramos | 30- 9-05 | 8283 | 642 | 28 | 10 | 18 |
| | Vicente Andrés Lozano | 17- 8-04 | | | — | — | — |
| 18 | María Arcos Omiste | 26- 8-05 | 8284 | 643 | 27 | 10 | 6 |
| 27 | José Arango Fernández | 25- 8-98 | 8285 | 644 | 28 | 10 | 16 |
| 21 | M.ª Leonor Aldayturriaña Ayala | 1- 7-07 | 8286 | 645 | 27 | 9 | 25 |
| 35 | Juan F. Fuertes Alonso | 4- 2-08 | 8287 | 646 | 28 | 10 | 18 |
| 36 | Anunciación Blanco Coto | 25-12-97 | 8288 | 647 | 27 | 10 | 17 |
| 3 | José Marín Ruiz | 17- 7-07 | 8289 | 648 | 28 | 10 | 20 |
| 16 | Rosario P. Vilas Castán | 27- 6-07 | 8290 | 649 | 27 | 8 | 23 |
| 23 | Gregorio Medina Anguí | 25- 1-01 | 8291 | 650 | 28 | 10 | 5 |
| 43 | M.ª Cinta Bernad Tomás | 4- 3-04 | 8292 | 651 | 21 | 3 | 8 |
| 48 | Francisco Ruiz de A. y V. Mendiza. | 2- 4-04 | 8293 | 652 | 28 | 10 | 15 |
| 30 | Josefa Algudo Vengut | 19- 3-06 | 8294 | 653 | 27 | 10 | 12 |
| 44 | Santiago Gómez Pelarda | 30-12-12 | 8295 | 654 | 28 | 10 | 19 |
| 46 | Purificación Guillén Lisandra | 1- 6-01 | 8296 | 655 | 27 | 10 | — |
| 11 | Luis Guerra Cadilla | 12- 4-07 | 8297 | 656 | 28 | 9 | 28 |
| 37 | Micaela Arco Bravo | 18- 7-08 | 8298 | 657 | 27 | 10 | 7 |
| 30 | Carmelo Cardal Vázquez | 30-12-03 | 8299 | 658 | 28 | 10 | 7 |
| 41 | Carmen Rivero Fajardo | 3-12-09 | 8300 | 659 | 27 | 10 | 7 |
| | José Antonio Richard Madera | 20- 8-06 | | | — | — | — |
| 11 | M.ª Pilar Murúa Arocena | 11-10-05 | 8301 | 660 | 27 | 10 | 6 |
| 6 | Agustín Jiménez y Jiménez | 15-12-05 | 8302 | 661 | 28 | 4 | 11 |
| 39 | Dominica Rodrigo Ramos | 6- 7-06 | 8303 | 662 | 27 | 10 | 10 |
| 19 | Felipe Fraile y Fraile | 8- 4-04 | 8304 | 663 | 28 | 10 | 6 |
| 33 | Carmen Tomé Rodríguez | 25- 6-05 | 8305 | 664 | 27 | 10 | 16 |
| 17 | Luis Esteban Cruañas | 25- 1-06 | 8306 | 665 | 28 | 10 | 5 |
| 23 | Mariano Escribano Aguado | 15- 9-98 | 8307 | 666 | 28 | 10 | 21 |
| 22 | Justina Ayerbe Jiménez | 6-11-01 | 8308 | 667 | 27 | 9 | 21 |
| 36 | Martín Alvarez Alvarez | 17- 3-03 | 8309 | 668 | 28 | 10 | 19 |
| 31 | Victoria Iribarren Martínez | 23-12-07 | 8310 | 669 | 27 | 9 | 29 |
| 43 | Juan Vidiella Bonet | 27-12-96 | 8311 | 670 | 28 | 10 | 18 |
| 11 | Constancia Ibáñez Blanco | 26- 3-01 | 8312 | 671 | 27 | 10 | 3 |
| 43 | José Escude Aldesa | 9- 6-96 | 8313 | 672 | 28 | 10 | 5 |
| 18 | María Ortiz Vidal | 28- 9-04 | 8314 | 673 | 27 | 10 | 2 |
| 11 | Manuel Gómez de B. Villegas | 31-12-96 | 8315 | 674 | 28 | 10 | 18 |
| 45 | Rosario Aguado Pastor | 7-10-94 | 8316 | 675 | 27 | 10 | — |
| 11 | José Pérez Alonso | 24-10-94 | 8317 | 676 | 28 | 10 | 12 |
| 7 | Jerónima Juan Cerdá | 27- 2-05 | 8318 | 677 | 27 | 10 | 18 |
| 11 | Manuel García de B. Cano | 15- 2-00 | 8319 | 678 | 28 | 10 | 6 |
| 6 | M.ª Pilar Echevarría Ortiz de S. | 18- 7-06 | 8320 | 679 | 27 | 10 | 2 |
| 43 | Francisco Sintes Palacios | 27- 1-06 | 8321 | 680 | 28 | 10 | 9 |
| 46 | Luisa Martínez Selles | 12- 5-96 | 8322 | 681 | 27 | 10 | 9 |
| 31 | Leónidas Chasco Bernete | 22- 4-05 | 8323 | 682 | 27 | 9 | 27 |
| 18 | Delfín Bubjaldón Castillo | 19- 9-94 | 8324 | 683 | 28 | — | 1 |
| 49 | Paula Pérez Ufano | 31- 3-04 | 8325 | 684 | 27 | 10 | 9 |
| 49 | Ponciano Moreno Castellanos | 19-11-07 | 8326 | 685 | 28 | 10 | 13 |
| 17 | Francisca Vidal Comalat | 9- 4-09 | 8327 | 686 | 27 | 5 | 10 |
| 15 | José Hermida Piñeiro | 30- 4-08 | 8328 | 687 | 28 | 10 | 12 |
| 49 | Presentación Andrés del Corral | 24-11-03 | 8329 | 688 | 27 | 10 | 4 |
| 9 | Bonifacio Benito Molero | 19- 6-98 | 8330 | 689 | 28 | 10 | 7 |
| 18 | M.ª Pilar Almeida Lebrón | 2-10-08 | 8331 | 690 | 27 | 10 | 3 |
| 8 | Francisco Gironella Gratacos | 31- 1-09 | 8332 | 691 | 28 | 10 | 16 |
| 41 | Sixta Miguel López | 5- 8-03 | 8333 | 692 | 27 | 9 | 26 |
| 29 | Emilio Trigueros Arjona | 10- 3-09 | 8334 | 693 | 28 | 10 | 24 |
| 18 | Estefanía Echevarría Mequiriz | 16- 1-04 | 8335 | 694 | 27 | 9 | 25 |
| 45 | Rafael Lirola Cano | 24-10-07 | 8336 | 695 | 28 | 10 | 5 |
| 9 | Lorenza Hernando Miguel | 3-11-94 | 8337 | 696 | 27 | 9 | 21 |
| 7 | Bartolomé Durán Real | 22- 5-03 | 8338 | 697 | 28 | 10 | 4 |
| 50 | Irene Pérez Pérez | 16- 6-94 | 8339 | 698 | 27 | 9 | 21 |
| 6 | José David Caracedo Jimeno | 26- 6-99 | 8340 | 699 | 28 | 10 | 15 |
| 38 | Dolores Espases Conejero | 10- 4-01 | 8341 | 700 | 27 | 9 | 21 |
| 13 | Antonio Cinca Sevil | 2- 2-00 | 8342 | 701 | 27 | 11 | 24 |
| 8 | Mariana Sansa Monjo | 12- 4-99 | 8343 | 702 | 27 | 9 | 22 |
| 9 | Alejandro Velado Abad | 9- 2-08 | 8344 | 703 | 28 | 10 | 16 |
| 17 | Dolores Xargai Fedevella | 12- 4-09 | 8345 | 704 | 27 | 9 | 29 |
| 50 | Joaquín Forradellas Ferrer | 18- 9-04 | 8346 | 705 | 28 | 10 | 23 |
| 15 | Concepción Estévez Peñas | 10- 5-07 | 8347 | 706 | 27 | 10 | 1 |
| 39 | Eutimio Gutiérrez Rodríguez | 10- 4-02 | 8348 | 707 | 28 | 10 | 21 |
| 33 | Elena Ciaurriz Campa | 15-11-00 | 8349 | 708 | 27 | 10 | 17 |
| 46 | Juan Lorente Ribes | 6- 5-98 | 8350 | 709 | 28 | 6 | 17 |
| 28 | Emilia Fernández Herreros | 17- 8-03 | 8351 | 710 | 26 | 7 | 14 |
| 23 | Tomás Pastor Collado | 6- 8-03 | 8352 | 711 | 28 | 10 | 4 |
| 29 | Natalia Ortega Castillo | 14-12-02 | 8353 | 712 | 27 | 6 | 26 |
| 15 | Manuel Rodríguez Lema | 12-12-01 | 8354 | 713 | 28 | 10 | 14 |
| 26 | Ludgeria Iñíguez Hernando | 26- 3-01 | 8355 | 714 | 27 | 7 | 3 |
| 20 | Juan Erenchún Gonzalo | 26- 1-07 | 8356 | 715 | 28 | 10 | 9 |
| 20 | Josefa Imaz Arratíbel | 1- 4-09 | 8357 | 716 | 27 | 6 | 27 |
| 33 | José Menéndez García | 18-11-05 | 8358 | 717 | 28 | 10 | 22 |
| 17 | Carmen Jordá Calvell | 18- 9-02 | 8359 | 718 | 27 | 6 | 13 |
| 8 | Salvador Aragonés Calduch | 14- 6-04 | 8360 | 719 | 28 | 10 | 10 |
| 8 | Teresa Argemí Meliá | 15- 1-07 | 8361 | 720 | 27 | 6 | 6 |
| 46 | Bernardo Garrigues Gregori | 5- 3-99 | 8362 | 721 | 28 | 10 | 14 |
| 36 | Marina Mosquera Rodríguez | 15- 3-04 | 8363 | 722 | 27 | 6 | 27 |
| 8 | Abel Matilla Castro | 15-11-03 | 8364 | 723 | 28 | 10 | 23 |
| 33 | María Sesma Ballesteros | 12-11-02 | 8365 | 724 | 27 | 6 | 7 |
| 30 | Natalio Hernández Espada | 1- 6-07 | 8366 | 725 | 28 | 10 | 4 |
| 10 | Sabina Lozano Pulido | 9- 2-00 | 8367 | 726 | 27 | 6 | 4 |
| 10 | Felicísimo Martín Flores | 26- 5-05 | 8368 | 727 | 28 | 10 | 7 |
| 6 | Mercedes Molina Joya | 22- 9-94 | 8369 | 728 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Manuel Rubias Fernández | 5-12-05 | 8370 | 729 | 28 | 9 | 29 |
| 20 | Estefanía Ezquerecoch Iraeta | 7- 6-02 | 8371 | 730 | 25 | 1 | 1 |
| 24 | Jesús Díez González | 13- 1-00 | 8372 | 731 | 28 | 10 | 11 |
| 23 | Teresa Cruz de los Ríos | 3- 3-02 | 8373 | 732 | 26 | 4 | 3 |
| 45 | Dionisio Chico García M. | 3-10-02 | 8374 | 733 | 28 | 10 | 12 |
| 40 | Aurea Marín García | 17- 1-07 | 8375 | 734 | 26 | 11 | 26 |
| 31 | Octavio Goya Astrain | 20-11-08 | 8376 | 735 | 28 | 5 | 15 |
| 48 | Ascensión Payás Cortés | 24- 5-09 | 8377 | 736 | 26 | 10 | 25 |
| 3 | José Antón Fernández | 11- 1-07 | 8378 | 737 | 28 | 10 | 22 |
| 44 | Carmen Allúe Tomás | 4- 5-97 | 8379 | 738 | 26 | 10 | 10 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Manuel Iravedra Martínez | 21- 2-91 | 8380 | 739 | 28 | 10 | 18 |
| 30 | María Ubeda Vela | 23- 4-04 | 8381 | 740 | 27 | 10 | 6 |
| 36 | Angel Fernández Gutiérrez | 15-12-00 | 8382 | 741 | 20 | 10 | 23 |
| 18 | M.ª Luisa García Subero | 20- 6-02 | 8383 | 742 | 26 | 9 | 24 |
| 1 | Manuel Martínez de Antoñana | 17- 6-08 | 8384 | 743 | 28 | 10 | 4 |
| 12 | Carmen Segarra Cansanilles | 30-12-93 | 8385 | 744 | 31 | 9 | 25 |
| 15 | Jesús Souto Vila | 6- 5-98 | 8386 | 745 | 28 | 10 | 18 |
| 27 | Angel Portomeñe Varela | 2-10-94 | 8387 | 746 | 28 | 10 | 21 |
| 52 | Ramón Arca Montilla | 12- 4-08 | 8388 | 747 | 28 | 10 | 11 |
| | M.ª Luisa Díaz de H. Vázquez | 17- 1-10 | 8389 | 748 | 27 | 9 | 22 |
| 18 | Joaquín Ramos Peso | 30- 7-06 | 8390 | 749 | 28 | 10 | 4 |
| 28 | Julia Gavira Martín | 4- 9-06 | 8391 | 750 | 27 | 10 | 1 |
| 48 | Gaspar Borgue Gomara | 4- 7-08 | 8392 | 751 | 28 | 10 | 10 |
| 14 | Francisca Higuera Fernández | 25-12-03 | 8393 | 752 | 26 | 7 | 27 |
| 43 | Emilio Llorasqui Virgili | 10-10-09 | 8394 | 753 | 28 | 10 | 6 |
| 14 | Consolación Molero Amaro | 5- 9-98 | 8395 | 754 | 26 | 6 | 27 |
| 25 | Gumersindo Bañeres Masot | 13- 1-02 | 8396 | 755 | 28 | 10 | 18 |
| 27 | Carmen Casalla Domínguez | 15- 7-00 | 8397 | 756 | 26 | 6 | 27 |
| 17 | Oseas Amorós Figueras | 26- 2-02 | 8398 | 757 | 12 | 11 | 11 |
| 28 | María Alvarez Morcillo | 5- 8-01 | 8399 | 758 | 26 | 6 | 22 |
| 36 | Ramona Guerra González | 1- 1-04 | 8400 | 759 | 26 | 6 | 27 |
| 37 | Pedro M. Corral Fuentes | 20- 3-06 | 8401 | 760 | 28 | 10 | 12 |
| 27 | Encarnación Gómez Agrelo | 28-11-04 | 8402 | 761 | 26 | 6 | 27 |
| 20 | Carmen Ruiz Aguirre | 6-12-04 | 8403 | 762 | 26 | 6 | 27 |
| 35 | José Sánchez Santana | 19- 2-08 | 8404 | 763 | 28 | 10 | 20 |
| 30 | Alfonsina Paredes Picardo | 25- 1-06 | 8405 | 764 | 26 | 6 | 27 |
| 22 | Jesús Bona Salillas | 31-12-05 | 8406 | 765 | 28 | 10 | 22 |
| 30 | Remedios Fernández Fernández | 10- 1-07 | 8407 | 766 | 26 | 6 | 27 |
| 30 | Delia Bosque Carceller | 13- 5-07 | 8408 | 767 | 26 | 6 | 27 |
| 3 | Faustino Garijo Contreras | 15-12-07 | 8409 | 768 | 28 | 10 | 1 |
| 18 | Dolores Román Artillo | 24- 1-08 | 8410 | 769 | 26 | 6 | 27 |
| 22 | Jorge Durán Martínez | 21- 4-02 | 7411 | 770 | 28 | 10 | 22 |
| 4 | Esperanza Durán Terol | 25- 2-08 | 8412 | 771 | 26 | 6 | 27 |
| 3 | Rafael Villaplana Fullana | 29-10-96 | 8413 | 772 | 28 | 10 | 18 |
| 9 | Vicenta de Quevedo Barañano | 3- 5-08 | 8414 | 773 | 26 | 6 | 27 |
| 50 | Pedro Arbiol Clemente | 2- 8-96 | 8415 | 774 | 28 | 10 | 24 |
| 11 | Vicenta Tarín Gabalño Picazo | 15- 7-08 | 8416 | 775 | 26 | 6 | 27 |
| 12 | Aurelio Vítores Villar | 21-10-03 | 8417 | 776 | 28 | 10 | 18 |
| 27 | Elisa Polanco González | 12- 9-08 | 8418 | 777 | 26 | 6 | 27 |
| 30 | José Martínez Rivera | 1- 3-08 | 8419 | 778 | 28 | 9 | 26 |
| 15 | Leonor Varela García | 30-12-08 | 8420 | 779 | 26 | 6 | 27 |
| 3 | Santos Valls Carrasco | 1-11-08 | 8421 | 780 | 28 | 10 | 22 |
| 47 | Dolores Pérez López | 31-12-08 | 8422 | 781 | 26 | 6 | 27 |
| 8 | Jaime Miguel Macya | 7- 2-09 | 8423 | 782 | 28 | 5 | 21 |
| 11 | Aurora Gómez Traviz | 22- 1-09 | 8424 | 783 | 26 | 6 | 27 |
| 4 | Julio Santander Martínez | 31- 3-05 | 8425 | 784 | 28 | 10 | 20 |
| 36 | Esmeralda Cal Fernández | 5- 1-99 | 8426 | 785 | 26 | 6 | 26 |
| 10 | Francisco Lázaro Muñoz | 22- 9-01 | 8427 | 786 | 28 | 10 | 21 |
| 8 | Miguel Farrés Solé | 23-10-06 | 8428 | 787 | 28 | 9 | 28 |
| 28 | Teodosia Bernardo Alonso | 5-11-00 | 8429 | 788 | 24 | 6 | 26 |
| 3 | José Pastor Lledó | 24-12-99 | 8430 | 789 | 28 | 10 | 12 |
| 26 | Iluminada García Madrazo | 29-11-01 | 7431 | 790 | 26 | 6 | 26 |
| 8 | Aurelio Gayoso Rodríguez | 9- 6-98 | 8432 | 791 | 28 | 10 | 13 |
| 23 | Gracia Toro Morales | 9- 2-02 | 8433 | 792 | 26 | 6 | 26 |
| 12 | Fernando Pérez Puig | 3- 8-96 | 8434 | 793 | 28 | 10 | 1 |
| 23 | Eusebia Gámiz Pasadas | 29- 6-05 | 8435 | 794 | 26 | 6 | 26 |
| 49 | Eliseo García Barrio | 20-10-95 | 8436 | 795 | 28 | 10 | 9 |
| 36 | Concepción Villar Vaamonde | 19-11-05 | 8437 | 796 | 26 | 6 | 26 |
| 27 | Pedro Gil Ranz | 29- 4-95 | 8438 | 797 | 28 | 10 | 20 |
| 48 | Natividad Bardeci Martínez | 25-12-02 | 8439 | 798 | 26 | 6 | 26 |
| 4 | Eloy Enciso Paniagua | 12- 2-02 | 8440 | 799 | 28 | 10 | 21 |
| 17 | Isabel Dalmau Sendra | 5- 5-07 | 8441 | 800 | 26 | 6 | 26 |
| 8 | Fernando Llach Pita | 21- 2-03 | 8442 | 801 | 28 | 10 | 12 |
| 30 | Natividad Ramos González | 25-12-07 | 8443 | 802 | 26 | 6 | 26 |
| 19 | Cándido M. Cano Cifuentes | 4- 9-00 | 8444 | 803 | 28 | 10 | 8 |
| 36 | Concepción Longa Vázquez | 1- 3-08 | 8445 | 804 | 26 | 6 | 26 |
| 44 | José Pérez Tello | 31- 3-02 | 8446 | 805 | 28 | 10 | 21 |
| 48 | M.ª Berta Inchausti del Río | 20-12-08 | 8447 | 806 | 26 | 6 | 26 |
| 30 | Víctor Martínez Deo Castillo | 2- 6-06 | 8448 | 807 | 28 | 10 | 22 |
| 46 | Ascensión Visier Chicano | 20- 5-09 | 8449 | 808 | 26 | 6 | 26 |
| 32 | José Rivera Alvarez | 1- 7-01 | 8450 | 809 | 14 | 11 | 14 |
| 52 | Teresa Medina Ibáñez | 29- 5-09 | 8451 | 810 | 26 | 6 | 26 |
| 46 | Juan José Correcher Honrubia | 16- 7-06 | 8452 | 811 | 28 | 10 | 19 |
| 50 | Isidora Hernández Díez | 15- 1-10 | 8453 | 812 | 26 | 6 | 26 |
| 36 | Máximo Montero García | 24- 3-05 | 8454 | 813 | 28 | 10 | 23 |
| 24 | Teresa Blanco Fernández | 15-12-97 | 8455 | 814 | 26 | 6 | 25 |
| 10 | Gregorio Sánchez Delgado | 17-11-02 | 8456 | 815 | 28 | 10 | 16 |
| 8 | Antonia Cirena Figurol | 3- 1-98 | 8457 | 816 | 26 | 6 | 25 |
| 33 | David Arias González | 25- 2-01 | 8458 | 817 | 28 | 10 | 23 |
| 24 | Teodora Puente Barrios | 28-12-98 | 8459 | 818 | 26 | 6 | 25 |
| 27 | Manuel Cordeiro González | 6- 2-94 | 8460 | 819 | 28 | 10 | 22 |
| 8 | Rosa Gispert Ferrán | 20- 4-01 | 8461 | 820 | 26 | 6 | 25 |
| 9 | Domingo Guzmán Ceniceros | 4- 8-98 | 8462 | 821 | 28 | 10 | 16 |
| 8 | Eulalia Felip Mino | 1- 6-01 | 8463 | 822 | 26 | 6 | 25 |
| 46 | Vicente Vivent Martín | 20-10-07 | 8464 | 823 | 28 | 10 | 18 |
| 42 | Constantino Martínez Rodrigo | 11- 3-02 | 8465 | 824 | 26 | 6 | 25 |
| 48 | Marcos Vadillo Segura | 25- 4-06 | 8466 | 825 | 26 | 10 | 21 |
| 23 | Elisa Sánchez Bolívar | 19- 8-02 | 7467 | 826 | 26 | 6 | 25 |
| 30 | Francisco Hernández Gambín | 15- 2-04 | 8468 | 827 | 28 | 9 | 25 |
| 32 | Amparo Alvarez Novoa | 8-10-02 | 8469 | 828 | 26 | 6 | 25 |
| 7 | Manuel Rodríguez González | 27-12-04 | 8470 | 829 | 26 | 10 | 7 |
| 3 | Emilia Pastor López | 20-12-03 | 8471 | 830 | 26 | 6 | 25 |
| 20 | Victoriano Martín Matías | 17-12-09 | 8472 | 831 | 28 | 10 | 7 |
| 17 | Joaquina Passieras Ripoll | 25- 4-04 | 8473 | 832 | 26 | 6 | 25 |
| 9 | Vicente Vallejo Esteban | 19- 1-96 | 8474 | 833 | 28 | 10 | — |
| 18 | Ramona Hernández Martín | 9- 1-05 | 8475 | 834 | 26 | 6 | 25 |
| 7 | Luis Julvé Escriche | 19- 5-02 | 8476 | 835 | 28 | 10 | 1 |
| 36 | M.ª Dolores Creo Rodríguez | 4- 4-05 | 8477 | 836 | 26 | 6 | 25 |
| 37 | Balbino Gil Tío | 31- 3-05 | 8478 | 837 | 28 | 10 | 23 |
| 32 | Ascensión Rodríguez Rodríguez | 6- 4-05 | 8479 | 838 | 26 | 6 | 25 |
| 31 | Honorato Martínez Chasco | 29-10-03 | 8480 | 839 | 27 | 10 | 6 |
| 34 | Orencia Rubio Heredia | 24- 6-05 | 8481 | 840 | 26 | 6 | 25 |
| 15 | Manuel Martínez Fernández | 23- 1-05 | 8482 | 841 | 33 | 4 | 22 |
| 32 | Montserrat Alvarez Montes | 1- 7-05 | 8483 | 842 | 26 | 6 | 25 |
| 50 | Basilio Martínez Araiz | 13- 6-07 | 8484 | 843 | 28 | 10 | 9 |
| 20 | Paula Fernández Zubelzu | 15- 1-06 | 8485 | 844 | 26 | 6 | 25 |
| 41 | José L. Morales Ruiz | 22- 6-96 | 8486 | 845 | 28 | 9 | 28 |
| 3 | María A. Fernández Planelles | 2- 3-06 | 8487 | 846 | 26 | 6 | 25 |
| 49 | Doroteo Martínez Contreras | 8- 9-96 | 8488 | 847 | — | — | — |
| 32 | Irene Rodríguez Durán | 6- 8-06 | 8489 | 848 | 26 | 6 | 25 |
| 8 | Joaquín Abril Casellas | 19- 3-04 | 8490 | 849 | 28 | 10 | 11 |
| 32 | Remedios Sánchez Maure | 12- 9-06 | 8491 | 850 | 26 | 6 | 25 |
| | Magdalena Bardají Esteve | 28- 6-97 | | | — | — | — |
| 49 | Andrés de la Puente Calzada | 6-11-05 | 8492 | 851 | 28 | 10 | 15 |
| 32 | Teresa Parente del Riego | 4- 8-07 | 8493 | 852 | 26 | 6 | 25 |
| 44 | Lázaro Falomir Villarroya | 31- 3-02 | 8494 | 853 | 28 | 10 | 22 |
| 24 | M.ª Amparo García López | 3- 9-07 | 8495 | 854 | 26 | 6 | 25 |
| 10 | Francisco Tricolí Loro | 9- 6-07 | 8496 | 855 | 28 | 10 | 21 |
| 42 | Gregoria Menéndez Jeromini | 27-12-07 | 8497 | 856 | 26 | 6 | 25 |
| 3 | Vicenta Calabuig Santamaría | 26- 2-08 | 8498 | 857 | 26 | 6 | 25 |
| 31 | Fermín Sasturaín Gorriti | 6- 6-96 | 8499 | 858 | 28 | 10 | 6 |
| 36 | Rosa Santos Lores | 2- 3-08 | 8500 | 859 | 26 | 6 | 25 |
| 32 | Julio Manuel Pérez Braga | 28- 2-06 | 8501 | 860 | — | — | — |
| 3 | Josefa Navarro Pérez | 19- 3-08 | 8502 | 861 | 26 | 6 | 25 |
| 37 | Justo Vicente Hernández | 16-10-96 | 8503 | 862 | 28 | 10 | 1 |
| 46 | M.ª Cruz Sarasa Aiguaral | 3- 5-09 | 8504 | 863 | 26 | 6 | 25 |
| 18 | Francisco Sáez Sánchez | 12- 8-90 | 8505 | 864 | 28 | 10 | 11 |
| 37 | Natividad Miguel Gil | 8- 7-09 | 8506 | 865 | 26 | 6 | 25 |
| 35 | Inocencia Alayón Martín | 27-12-92 | 8507 | 866 | 26 | 6 | 24 |
| 3 | Félix Urueña Antón | 26- 3-09 | 8508 | 867 | 28 | 2 | 9 |
| 35 | Elena Ramos León | 27-10-96 | 8509 | 868 | 26 | 6 | 24 |
| 50 | Agustín Doñate Ribate | 5- 5-05 | 8510 | 869 | 28 | 10 | 8 |
| 25 | Raimunda Mir Jovells | 23-12-99 | 8511 | 870 | 26 | 6 | 24 |
| 44 | Gonzalo Sampascual Benajes | 23- 9-01 | 8512 | 871 | 28 | 10 | 22 |
| 25 | Carmen Pons Ros | 4-11-00 | 8513 | 872 | 26 | 6 | 24 |
| 31 | Jesús Arandía Berasaín | 7- 4-01 | 8514 | 873 | 28 | 10 | 4 |
| 35 | Esperanza Rodríguez Domínguez | 18- 2-01 | 8515 | 874 | 26 | 6 | 24 |
| 45 | Agustín Azaña y Azaña | 5- 5-05 | 8516 | 875 | 28 | 10 | 18 |
| 8 | Trinidad Pou Vila | 16- 4-01 | 8517 | 876 | 26 | 6 | 24 |
| 30 | Vicente García Rodríguez | 11- 1-08 | 8518 | 877 | 28 | 10 | 22 |
| 34 | Asunción Lafuente Sánchez | 8-12-02 | 8519 | 878 | 26 | 6 | 24 |
| 23 | Luis González Minarro | 19- 1-10 | 8520 | 879 | 28 | 10 | 4 |
| 35 | Esperanza Jorge González | 7- 4-03 | 8521 | 880 | 26 | 6 | 24 |
| 44 | Juan P. Vicente Fuertes | 12- 7-99 | 8522 | 881 | 28 | 10 | 19 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 36 | Carmen Noya Casamans | 21- 7-03 | 8523 | 882 | 26 | 6 | 24 |
| 9 | Lucio Millán Cebrián | 13-12-03 | 8524 | 883 | 28 | 10 | 13 |
| 27 | Concepción Aenlle Rego | 3- 4-04 | 8525 | 884 | 26 | 6 | 24 |
| 45 | Manuel Girón Bellán | 16- 2-97 | 8526 | 885 | 28 | — | 1 |
| 35 | Josefa Trujillo Suárez | 17- 8-04 | 7527 | 886 | 26 | 6 | 24 |
| 8 | Ismael Paulo Salas | 2- 2-92 | 8528 | 887 | 28 | 10 | 23 |
| 46 | Carmen Doménech Ibáñez | 3-10-04 | 8529 | 888 | 26 | 6 | 24 |
| 48 | Angel Sanz Onrubia | 22- 4-04 | 8530 | 889 | 28 | 10 | 15 |
| 46 | Ana M.ª Failde Muñoz | 5- 1-05 | 8531 | 890 | 26 | 6 | 24 |
| 2 | Francisco Contreras Tornero | 14- 2-01 | 8532 | 891 | 28 | 10 | 1 |
| 35 | Juana González Monzón | 24- 1-05 | 8533 | 892 | — | — | — |
| 50 | José Mur Ramis | 7- 2-05 | 8534 | 893 | 28 | 10 | 24 |
| 2 | Rosario Martínez Ruiz | 11- 1-05 | 8535 | 894 | 21 | 6 | 29 |
| 18 | José Alcalde Antequera | 27- 6-03 | 8536 | 895 | 28 | 10 | 8 |
| 32 | Antonia Pascual Araujo | 1- 9-05 | 8537 | 896 | 26 | 6 | 24 |
| 10 | Manuel Sánchez Martín | 1- 1-03 | 8538 | 897 | 28 | 10 | 18 |
| 3 | Teresa García Carbonell | 30-12-05 | 8539 | 898 | 26 | 6 | 24 |
| 44 | Joaquín García Miguel | 9- 6-08 | 8540 | 899 | 28 | 10 | 16 |
| 35 | M.ª Nieves Vera Calero | 10- 2-06 | 8541 | 900 | 26 | 6 | 24 |
| 20 | Gabriel Barace Gayarre | 18- 3-07 | 8542 | 901 | 28 | 10 | 7 |
| 37 | Amelia Vázquez Puga | 11- 4-06 | 8543 | 902 | 26 | 6 | 24 |
| 46 | Salvador Vidal Mico | 24- 2-07 | 8544 | 903 | 28 | 10 | 23 |
| 43 | Concepción Ninot Grimau | 8- 9-06 | 8545 | 904 | 26 | 6 | 24 |
| 33 | Darío Díaz Madruga | 24- 2-04 | 8546 | 905 | 28 | 10 | 15 |
| 25 | Ramona Vila Rosell | 11- 1-07 | 8547 | 906 | 25 | 6 | 24 |
| 33 | Braulio Yagüe Miguel | 26- 3-94 | 8548 | 907 | 25 | 3 | 16 |
| 28 | Felisa Navarro Jiménez | 20- 1-07 | 8549 | 908 | 19 | 2 | 13 |
| 39 | José Manuel Alonso Antón | 1- 1-01 | 8550 | 909 | 28 | 10 | 14 |
| 36 | Aurora Madero Prada | 21- 5-07 | 8551 | 910 | 26 | 6 | 24 |
| 13 | José Antonio Ruiz González | 8- 7-05 | 8552 | 911 | 28 | 10 | 4 |
| 35 | Dolores Cabrera Guerra | 4- 7-07 | 8553 | 912 | 26 | 6 | 24 |
| 3 | Amaro Sandra Torrent | 28- 8-05 | 8554 | 913 | 28 | 10 | 20 |
| 2 | Orofila de Pablos Rodríguez | 21- 9-07 | 8555 | 914 | 26 | 6 | 23 |
| 30 | Emilio Candel Vázquez | 9-12-01 | 8556 | 915 | 28 | 10 | 6 |
| 36 | M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro | 22- 1-08 | 8557 | 916 | 26 | 6 | 24 |
| 46 | José María Albert Erans | 19- 3-06 | 8558 | 917 | 28 | — | 1 |
| 28 | Purificación Escribano Carro | 28- 1-08 | 8559 | 918 | 26 | 6 | 24 |
| 39 | Vicente Martín Simón | 5- 4-01 | 8560 | 919 | 28 | 10 | 12 |
| 7 | Pilar Pol Lladó | 22-10-08 | 8561 | 920 | 26 | 6 | 24 |
| 35 | José Laseca Golmayo | 19- 3-03 | 8562 | 921 | 28 | 10 | 5 |
| 3 | Luis Aracil y Aracil | 13- 7-97 | 8563 | 922 | 28 | 10 | 16 |
| 45 | Cirila Morales Sánchez | 9- 7-91 | 8564 | 923 | 26 | 6 | 24 |
| | Emilia González Pérez | 19-10-07 | | | — | — | — |
| 43 | Enrique Báquer Bardají | 14-11-00 | 8565 | 924 | 13 | 8 | 18 |
| 35 | Margarita Martín Martín | 16-11-92 | 8566 | 925 | 26 | 6 | 23 |
| 31 | Alfredo Rodríguez Rubio | 24- 4-94 | 8567 | 926 | 28 | 9 | 25 |
| 45 | Felisa González Fernández | 2- 5-98 | 8568 | 927 | 26 | 6 | 23 |
| 19 | Casildo Bueno Martín | 23-10-99 | 8569 | 928 | 8 | 5 | 17 |
| 46 | Angeles Fernández Lucendo | 4- 2-05 | 8570 | 929 | 14 | 8 | 1 |
| 49 | Avelino Sogo Viñuela | 18- 5-05 | 8571 | 930 | 26 | 9 | 20 |
| 9 | María M. Gallo de la Iglesia | 4- 5-05 | 8572 | 931 | 26 | 6 | 23 |
| 25 | Julián Bernal y Bernal | 9- 2-09 | 8573 | 932 | 28 | 10 | 19 |
| 31 | Patrocinio Hernández Lorente | 14- 5-05 | 8574 | 933 | 26 | 6 | 23 |
| 33 | Amador Gómez Molla | 30- 4-07 | 8575 | 934 | 25 | 6 | 28 |
| 30 | Francisca Luna Domínguez | 17- 7-05 | 8576 | 935 | 26 | 6 | 23 |
| 15 | Emilio Callón Sampedro | 2- 6-08 | 8577 | 936 | 28 | 10 | 18 |
| 29 | Alberta Sánchez Marcos | 9- 4-06 | 8578 | 937 | 26 | 6 | 23 |
| 5 | Siro Barroso Sánchez | 29- 6-06 | 8579 | 938 | 28 | 10 | 16 |
| 3 | Blanca Alabarce Ruiz | 16- 5-06 | 8580 | 939 | 26 | 6 | 23 |
| 26 | Félix Sáenz Izquierdo | 16- 3-08 | 8581 | 940 | 28 | 10 | 22 |
| 20 | Elvira Martínez Bara | 15- 1-07 | 8582 | 941 | 26 | 6 | 23 |
| 28 | Manuel Romero Contreras | 28- 4-06 | 8583 | 942 | 28 | 10 | 11 |
| 50 | Pilar Figueras Talamas | 5- 1-08 | 8584 | 943 | 26 | 6 | 23 |
| 40 | Manuel Miguel Pedrazuela | 7- 9-05 | 8585 | 944 | 28 | 10 | 11 |
| 16 | Remedios García Priego | 28- 3-08 | 8586 | 945 | 26 | 6 | 23 |
| 28 | Aureliano Martín Redondo | 20-10-06 | 8587 | 946 | 28 | 10 | 15 |
| 35 | Francisca Hernández Hernández | 19- 5-08 | 8588 | 947 | 26 | 6 | 23 |
| 8 | Jerónimo García Cordobés | 6- 9-95 | 8589 | 948 | 28 | 10 | 1 |
| 28 | Angela Montero Hernández | 17-10-08 | 8590 | 949 | 26 | 6 | 23 |
| 25 | Florencio Vega Moreno | 22- 9-06 | 8591 | 950 | 28 | 10 | 1 |
| | Petra Chamorro Jiménez | 28-11-08 | | | — | — | — |
| 8 | Francisco Muntañola Español | 23- 7-09 | 8592 | 951 | 28 | 10 | 10 |
| 14 | Constanza Calatrava Jiménez | 7- 9-09 | 8593 | 952 | 26 | 6 | 23 |
| 27 | José Rico Trabada | 29-12-00 | 8594 | 953 | 28 | 10 | 18 |
| 14 | María Carrera Dorado | 19- 9-09 | 8595 | 954 | 26 | 6 | 23 |
| 14 | A. Aparicio Fernández Olmo | 29- 7-00 | 8596 | 955 | 28 | 9 | 28 |
| 43 | Julia Mallafre Guasch | 25- 8-02 | 8597 | 956 | 26 | 6 | 22 |
| 6 | Benjamín Andrino Sánchez | 19- 2-99 | 8598 | 957 | 28 | 10 | 6 |
| 50 | Elisa Fonseca Morato | 22- 4-03 | 8599 | 958 | 26 | 6 | 22 |
| 8 | Amós Illana García | 31- 5-00 | 8600 | 959 | 28 | 10 | 8 |
| 14 | Natividad Castro Jurado | 29- 4-04 | 8601 | 960 | 26 | 6 | 22 |
| 28 | Eusebio Galicia Rivas | 15- 2-00 | 8602 | 961 | 16 | 11 | 28 |
| 8 | María Luisa Nicolás Yabar | 24- 5-04 | 8603 | 962 | 26 | 6 | 22 |
| 10 | Juan M. Casquero Cabo | 19-12-02 | 8604 | 963 | 28 | 7 | 15 |
| 4 | Carmen Rodríguez Martínez | 23- 1-06 | 8605 | 964 | 26 | 6 | 22 |
| 35 | Juan Antonio Páez Mariana | 27- 5-99 | 8606 | 965 | 28 | 9 | 14 |
| 3 | Elisa Belda Reymundo | 31- 7-06 | 8607 | 966 | 26 | 6 | 22 |
| 1 | Dionisio Monreal Martínez | 8- 4-00 | 8608 | 967 | 28 | 10 | 11 |
| 8 | María Martí Queralt | 31- 8-06 | 8609 | 968 | 26 | 6 | 22 |
| 24 | Francisco Ruano González | 21-10-06 | 8610 | 969 | 28 | 10 | 9 |
| 8 | María Josefa Guillamón Recio | 8- 1-07 | 8611 | 970 | 26 | 6 | 22 |
| 47 | Manuel Crespo Ledesma | 10-10-04 | 8612 | 971 | 28 | 10 | 14 |
| 8 | Ana J. Martínez Lazcano | 19- 9-08 | 8613 | 972 | 26 | 6 | 22 |
| 3 | Antonio Calvo Guillén | 30-11-03 | 8614 | 973 | 15 | 10 | 15 |
| 50 | Asunción Lacarra Yanguas | 30- 8-08 | 8615 | 974 | 26 | 6 | 22 |
| 3 | José Antón Bernebeu | 18- 4-07 | 8616 | 975 | 28 | 10 | 12 |
| 22 | Francisca Planas Clara | 4-12-08 | 8617 | 976 | 26 | 6 | 22 |
| 31 | Marino Latienda Asiain | 18- 7-06 | 8618 | 977 | 28 | 10 | 7 |
| 45 | Alfonsa Alvarez de Anta | 24- 1-09 | 8619 | 978 | 26 | 6 | 22 |
| 11 | José Luis García Cabral | 16-12-03 | 8620 | 979 | 28 | 10 | — |
| 21 | Maravillas Llorden Fernández | 28- 7-95 | 8621 | 980 | 21 | 10 | 17 |
| 10 | Lorenzo Rivas Alvarez | 20- 4-07 | 8622 | 981 | 28 | 10 | 14 |
| 14 | Dolores Morales García | 18- 4-02 | 8623 | 982 | 26 | 6 | 21 |
| 37 | Arcadio Sánchez Iñigo | 27-10-00 | 8624 | 983 | 28 | 10 | 15 |
| 23 | Ana Josefa Fernández Valero | 3- 3-04 | 8625 | 984 | 26 | 6 | 21 |
| 11 | Juan L. Mateo Lechuga | 30- 3-04 | 8626 | 985 | 28 | 9 | 28 |
| 26 | Ramona Laredo Cuadra | 14- 5-04 | 8627 | 986 | 26 | 6 | 21 |
| 10 | Consolación Calvo Jiménez | 3- 9-09 | 8628 | 987 | 26 | 6 | 21 |
| 37 | Isidoro Sánchez Galache | 22- 8-08 | 8629 | 988 | 28 | 10 | 14 |
| 35 | Melitona González Rodríguez | 7-12-09 | 8630 | 989 | 23 | 6 | 3 |
| 37 | Crisanto Díaz Rey | 25-10-08 | 8631 | 990 | 28 | 10 | 18 |
| | Angela Román Asurey | 16- 6-06 | 8632 | 991 | 26 | 6 | 23 |
| 50 | Jesús Serrat Pellejero | 22-10-05 | 8633 | 992 | 28 | 10 | 20 |
| 38 | Amparo Medina Garcí | 18- 3-95 | 8634 | 993 | 26 | 6 | 20 |
| 33 | Francisco Martín Benítez | 9- 9-00 | 8635 | 994 | 28 | 10 | 12 |
| 38 | María Reyes Armas | 2- 1-98 | 8636 | 995 | 26 | 6 | 20 |
| 30 | Vicente Serrano Subiela | 19- 5-09 | 8637 | 996 | — | — | — |
| 27 | Antonio Prados Ledesma | 26- 2-05 | 8638 | 997 | 28 | 9 | 28 |
| 25 | María Codina Redorta | 12- 8-00 | 8639 | 998 | 26 | 6 | 20 |
| 30 | Francisco García Marín | 23- 1-04 | 8640 | 999 | 28 | 10 | 15 |
| 18 | Trinidad Reyes González | 11- 4-07 | 8641 | 1000 | 26 | 6 | 26 |
| 28 | Lorenzo Vera Meca | 7- 5-09 | 8642 | 1001 | 27 | 10 | 28 |
| 38 | Candelaria Cáceres Doria | 11- 8-04 | 8643 | 1002 | 26 | 6 | 20 |
| 39 | Florencio Campano Bragado | 30-12-01 | 8644 | 1003 | 26 | 10 | 22 |
| 8 | Rafael Gil Pérez Martín | 4- 9-06 | 8645 | 1004 | 28 | 10 | 15 |
| 41 | Luz Sánchez Vallés | 19-11-06 | 8646 | 1005 | 26 | 6 | 20 |
| 29 | José Navas Herrero | 21- 8-01 | 8647 | 1006 | 28 | 10 | 1 |
| 46 | Baltasara Hipólito García | 15- 7-07 | 8648 | 1007 | 26 | 6 | 20 |
| 3 | Luis Mateo Alarcón | 7- 5-07 | 8649 | 1008 | 28 | 10 | 22 |
| 3 | Francisco Mora Iñiguez | 21-12-05 | 8650 | 1009 | 28 | 10 | 15 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 43 | Josefa Sueiras Llort | 7-10-07 | 8651 | 1010 | 26 | 6 | 20 |
| 28 | Baldomero Ortega Pérez | 27- 2-00 | 8652 | 1011 | 28 | 10 | 13 |
| 45 | Caridad Arévalo Mateos | 14- 5-08 | 8653 | 1012 | 26 | 6 | 20 |
| 48 | Saturnino Gutiérrez Díez | 11- 2-00 | 8654 | 1013 | 28 | 10 | 22 |
| 50 | Petra Andrés Recio | 1- 8-09 | 8655 | 1014 | 26 | 6 | 20 |
| 14 | Manuel Calvo Contreras | 19- 7-06 | 8656 | 1015 | 28 | 10 | 1 |
| 38 | Eusebia Rodríguez Hernández | 5-10-09 | 8657 | 1016 | 26 | 6 | 20 |
| 49 | Florentino González Gómez | 16- 8-02 | 8658 | 1017 | 28 | 9 | 29 |
| 38 | Josefa Jordán Reverón | 25-10-96 | 8659 | 1018 | 26 | 6 | 19 |
| 9 | Angel Ordóñez Alonso | 16- 3-06 | 8660 | 1019 | 28 | 10 | 4 |
| 38 | Anselma Cabrera Monterrey | 21- 4-04 | 8661 | 1020 | 26 | 6 | 19 |
| 8 | Teresa Gil Altable | 10-10-05 | 8662 | 1021 | 26 | 6 | 19 |
| 44 | Víctor Martínez Navarro | 21- 7-92 | 8663 | 1022 | 30 | 10 | 7 |
| 25 | Enriqueta Ferré Bové | 24- 4-08 | 8664 | 1023 | 18 | 5 | 11 |
| 38 | Guillermina Darías Padrón | 10- 5-94 | 8665 | 1024 | 26 | 6 | 18 |
| 32 | Benjamín Moreda y Mera | 8- 1-90 | 8666 | 1025 | — | — | — |
| 34 | Aurora Fernández Fernández | 24- 2-00 | 8667 | 1026 | 26 | 6 | 18 |
| 30 | José María García Mira | 6- 9-93 | 8668 | 1027 | 35 | 6 | 22 |
| 26 | Carmen Gandarias Rivas | 3- 3-03 | 8669 | 1028 | 26 | 6 | 18 |
| 31 | Cita Goizueta Ucar | 27- 4-03 | 8670 | 1029 | 26 | 6 | 18 |
| 8 | Manuel Torrijos Gracia | 30-12-90 | 8671 | 1030 | 35 | 5 | 26 |
| 38 | Dolores Rojas Ríos | 5- 5-05 | 8672 | 1031 | 26 | 6 | 18 |
| 22 | Valero Jiménez Allué | 20- 1-95 | 8673 | 1032 | 35 | — | 1 |
| 38 | Concepción García Suárez | 27- 6-03 | 8674 | 1033 | 26 | 6 | 17 |
| 28 | Francisco Medina Amplé | 14- 1-94 | 8675 | 1034 | 28 | 7 | 21 |
| 38 | Carmen Acuña García | 19- 2-05 | 8676 | 1035 | 26 | 6 | 17 |
| 27 | Joaquín Trujillo Padilla | 7-11-01 | 8677 | 1036 | 28 | 5 | 28 |
| 38 | María González Falcón | 16- 2-02 | 8678 | 1037 | 26 | 6 | 16 |
| 14 | Fernando de la Torre Rodríguez | 28- 7-90 | 8679 | 1038 | 26 | 11 | 4 |
| 38 | Angeles Mansito Rodríguez | 10-10-06 | 8680 | 1039 | 26 | 6 | 16 |
| 8 | Jerónimo Rubio García | 5-12-92 | 8681 | 1040 | 43 | 4 | 25 |
| 19 | Concepción Viña Ocaña | 8-12-06 | 8682 | 1041 | 26 | 6 | 16 |
| 8 | Margarita Gil del Pozo | 3- 8-07 | 8683 | 1042 | 26 | 6 | 16 |
| 4 | Angelina Berenguel Pascual | 20- 1-09 | 8684 | 1043 | 26 | 6 | 16 |
| 9 | Eliseo Armiño Revuelta | 2- 5-93 | 8685 | 1044 | 41 | — | 9 |
| 49 | Emilia Martínez Suárez | 5- 4-96 | 8686 | 1045 | 26 | 5 | 15 |
| 10 | Francisco Jiménez Fernández | 23-11-90 | 8687 | 1046 | 41 | — | 1 |
| 13 | Simona Marcos Holgueras | 18- 2-02 | 8688 | 1047 | 26 | 6 | 14 |
| 28 | Julián Encinar Hernández | 20- 2-92 | 8689 | 1048 | 22 | 6 | 28 |
| 18 | Gloria García Botacci | 7- 3-96 | 8690 | 1049 | 26 | 6 | 11 |
| 14 | Fernanda Orozco González | 10-12-03 | 8691 | 1050 | 26 | 5 | 11 |
| 43 | Víctor García Casas | 14- 5-91 | 8692 | 1051 | 25 | 9 | 8 |
| 31 | Felisa García Ezpeleta | 21- 2-06 | 8693 | 1052 | 26 | 6 | 11 |
| 32 | Olimpia Lamelas González | 17-12-06 | 8694 | 1053 | 26 | 6 | 11 |
| 5 | Macario Martín Pescador | 1- 4-91 | 8695 | 1054 | 38 | — | 20 |
| | Silveria San Juan Elías | 20- 6-09 | 8696 | 1055 | 26 | 6 | 8 |
| 37 | Teresa Sánchez Merchán | 24-10-05 | 8697 | 1056 | 26 | 6 | 10 |
| 4 | Benjamín Ocaña Escobar | 8- 2-90 | 8698 | 1057 | — | — | — |
| 32 | Herminia Villot Canal | 3-11-00 | 8699 | 1058 | 26 | 6 | 9 |
| 20 | Evarista Sobrino Vivil | 15-10-03 | 8700 | 1059 | 26 | 6 | 9 |
| 13 | Antonio B. Ortega Espeja | 12- 3-94 | 8701 | 1060 | 36 | 11 | 11 |
| 46 | Francisca Albalat García | 25- 4-97 | 8702 | 1061 | 26 | 6 | 9 |
| 46 | Juan Puente Sancho | 14- 9-93 | 8703 | 1062 | 39 | 9 | 21 |
| 14 | Concepción Monerri Breña | 11- 9-05 | 8704 | 1063 | 26 | 6 | 6 |
| 40 | Manuel J. Rivera y Rivera | 18- 1-91 | 8705 | 1064 | 39 | 5 | 6 |
| 32 | Felícitas Vega Fernández | 24- 2-05 | 8706 | 1065 | 26 | 6 | 5 |
| 22 | Antonio Rami Ferraz | 27- 6-93 | 8707 | 1066 | — | — | — |
| 3 | Asunción Pujadas Tarrús | 20- 7-07 | 8708 | 1067 | 26 | 6 | 5 |
| 30 | Ramón Saquero Cano | 16- 7-97 | 8709 | 1068 | 37 | 6 | 20 |
| 39 | Aniana Fernández Collantes | 25- 4-95 | 8710 | 1069 | 26 | 6 | 1 |
| 37 | Eugenio García Tapia | 2- 4-90 | 8711 | 1070 | 37 | 2 | 13 |
| 47 | Josefa Tejedor López | 7- 9-05 | 8712 | 1071 | 26 | 5 | 29 |
| 48 | Paulino de Sol García | 22- 6-95 | 8713 | 1072 | 37 | 2 | 1 |
| 32 | Pilar Varela Vázquez | 8- 7-06 | 8714 | 1073 | 26 | 5 | 28 |
| 33 | Acacio Carbajo Sáinz | 8- 5-91 | 8715 | 1074 | 37 | — | 20 |
| 27 | Asunción Luaces Mao | 3- 6-05 | 8716 | 1075 | 26 | 5 | 27 |
| 49 | Valentín Vidal García | 3-11-90 | 8717 | 1076 | 37 | — | 27 |
| 1 | Luisa E. Eusebio Aries Camisón | 22-10-99 | 8718 | 1077 | 26 | 5 | 25 |
| 12 | Dolores Molina Bielsa | 30- 3-01 | 8719 | 1078 | 26 | 5 | 15 |
| 41 | Tomás Sáinz del Río | 7- 3-91 | 8720 | 1079 | 36 | 11 | 11 |
| 38 | Adela León Cortés | 30-12-07 | 8721 | 1080 | 26 | 5 | 15 |
| 30 | Antonio Jiménez Peinado | 27- 7-95 | 8722 | 1081 | 36 | 10 | — |
| 14 | María Siendones Reyes | 27- 4-09 | 8723 | 1082 | 26 | 4 | 11 |
| 8 | Antonio Roses Barbosa | 20- 5-94 | 8724 | 1083 | 36 | 11 | 6 |
| 28 | Otilia Candal Luna | 5- 3-12 | 8725 | 1084 | 25 | 1 | 22 |
| 47 | Clementina Rodríguez Valdés | 14-11-92 | 8726 | 1085 | 36 | 7 | 16 |
| 8 | Angela Villader Vicente | 23- 3-05 | 8727 | 1086 | 24 | 8 | 9 |
| 50 | Julián Escaja Pérez | 8- 3-95 | 8728 | 1087 | 36 | 7 | 1 |
| 46 | Visitación García Fúster | 2- 7-03 | 8729 | 1088 | 25 | 9 | 1 |
| 48 | Matías Vela Lile | 25- 2-96 | 8730 | 1089 | 35 | 6 | 22 |
| 28 | Pilar Pascual Alonso | 29- 6-06 | 8731 | 1090 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Juan Ortega Lara | 10-11-95 | 8732 | 1091 | 35 | 6 | 19 |
| 29 | Francisca García de los Santos | 7- 2-02 | 8733 | 1092 | 25 | 9 | 1 |
| 13 | Julián S. Vizcaíno Holgado | 26-10-96 | 8734 | 1093 | 35 | 6 | 21 |
| 41 | Leocadia Cortés Núñez | 2- 9-05 | 8735 | 1094 | 25 | 9 | 1 |
| 28 | Manuela García Murillo | 16- 9-04 | 8736 | 1095 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Jovita de Rica Inaraja | 13- 5-06 | 8737 | 1096 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Rosa Sabaté Sabaté | 5- 3-04 | 8738 | 1097 | 25 | 8 | 1 |
| 41 | José León Riego | 21-12-90 | 8739 | 1098 | 33 | 6 | 22 |
| 12 | Piedad Andrés Villarroya | 21- 5-04 | 8740 | 1099 | 26 | 2 | 1 |
| 1 | Norberta Ruiz de Aguirre Ariz | 6- 6-07 | 8741 | 1100 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | Juan Pujante Martínez | 7- 2-94 | 8742 | 1101 | 33 | 9 | 23 |
| 47 | Angeles Gutiérrez Armayor | 14-11-94 | 8743 | 1102 | 20 | 9 | 21 |
| 51 | Francisco Montesino Rodríguez | 4-10-97 | 8744 | 1103 | 28 | 10 | 16 |
| 48 | Carmen Galarza Aguirre | 21- 4-06 | 8745 | 1104 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | Francisco Garratón Sánchez | 4-11-03 | 8746 | 1105 | 28 | 10 | 16 |
| 5 | María González Colmenares | 14- 2-06 | 8747 | 1106 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Macario Ovejero García | 1- 1-07 | 8748 | 1107 | 28 | 10 | 18 |
| 34 | Nicolasa Marrón Armero | 13-10-07 | 8749 | 1108 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | José Paredes Mozas | 15-10-99 | 8750 | 1109 | 28 | 10 | 6 |
| 29 | Mercedes Ortega Martín | 2- 1-06 | 8751 | 1110 | 25 | 9 | 1 |
| 41 | Fernando Moreno Vilches | 3- 3-07 | 8752 | 1111 | 28 | 10 | 7 |
| 7 | Francisca Juan Bauza | 25- 5-04 | 8753 | 1112 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Arturo Rodríguez García | 24- 3-09 | 8754 | 1113 | 28 | 6 | 13 |
| 4 | Angeles Pérez Segura | 25- 1-09 | 8755 | 1114 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | Julián Hernández Olivares | 28- 1-07 | 8756 | 1115 | 28 | 6 | 13 |
| 13 | Petra H. Gasanz Sánchez | 7- 6-03 | 8757 | 1116 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Juan García Madueño | 3- 7-08 | 8758 | 1117 | 28 | 6 | 8 |
| 29 | Aurora Herrera Ballesteros | 28- 7-06 | 8759 | 1118 | 25 | 9 | 1 |
| 28 | Eduardo Candilejo Adame | 13-10-06 | 8760 | 1119 | 28 | 6 | 19 |
| 12 | Emilia Santapeu Egea | 31- 3-94 | 8761 | 1120 | 26 | 2 | 1 |
| 21 | Julián Vázquez Santos | 26- 9-04 | 8762 | 1121 | 28 | 5 | 29 |
| 48 | Carmen Echave Sustae Arilla | 11- 7-02 | 8763 | 1122 | 26 | 2 | 1 |
| 10 | Manuel Prada Tabláte | 3- 7-02 | 8764 | 1123 | 28 | 3 | 15 |
| 15 | Concepción Caneda Golpe | 9- 3-01 | 8765 | 1124 | 26 | 2 | 1 |
| 21 | Juan Díaz de la Torre | 12- 9-06 | 8766 | 1125 | 28 | 6 | 17 |
| 50 | Francisca Escudero Mena | 3-12-07 | 8767 | 1126 | 26 | 1 | 21 |
| 41 | Antonio Chavarino Gómez | 26- 4-03 | 8768 | 1127 | 28 | 6 | 16 |
| 33 | Aurora García Zapico | 12- 3-09 | 8769 | 1128 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | A. Eloy Martín Carmona | 13- 7-07 | 8770 | 1129 | 28 | 6 | 1 |
| 47 | Carmen Magro del Pino | 4- 5-06 | 8771 | 1130 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Alfonso Ortega Fernández | 28- 2-04 | 8772 | 1131 | 28 | 6 | 16 |
| 41 | Isabel Muñoz Espinosa | 29- 9-06 | 8773 | 1132 | 26 | 2 | 1 |
| 19 | Plácida Herranz Martínez | 5-10-07 | 8774 | 1133 | 26 | 2 | 1 |
| 38 | Adrián González López | 12- 7-09 | 8775 | 1134 | 28 | 6 | 13 |
| 28 | Sinforosa González Rodríguez | 11- 2-07 | 8776 | 1135 | 22 | 5 | 17 |
| 21 | Joaquín Fernández Caraballo | 20- 6-06 | 8777 | 1136 | 28 | 6 | 15 |
| 22 | Matilde García Rodríguez | 15- 3-04 | 8778 | 1137 | 23 | 1 | 16 |
| 24 | César Benéitez Llanos | 3- 3-03 | 8779 | 1138 | 28 | 6 | 17 |
| 11 | Rosario Baturone Colombo | 14- 2-07 | 8780 | 1139 | 26 | 2 | 1 |
| 10 | Enedina Manzano Pedraza | 17- 7-07 | 8781 | 1140 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | Vicente García Otero | 23-11-08 | 8782 | 1141 | 28 | 6 | 15 |
| 26 | Julia Hernáez Morena | 12- 4-93 | 8783 | 1142 | 26 | 2 | 1 |
| 26 | Tomás C. Delgado Laborda | 6- 4-02 | 8784 | 1143 | 28 | 6 | 13 |
| 30 | María Pura García Díaz | 19- 1-00 | 8785 | 1144 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | María Herrero Martín | 1-12-05 | 8786 | 1145 | 26 | 2 | 1 |
| 31 | María Jesús Biriain Zuazu | 26-12-08 | 8787 | 1146 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | José Manli Montiel | 18- 2-10 | 8788 | 1147 | 28 | 6 | 16 |
| 6 | Francisca Fernández Quirós | 11-11-07 | 8789 | 1148 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | Antonio Pons Lloret | 24- 3-95 | 8790 | 1149 | 35 | — | 2 |
| 33 | Julia Fanjul Cifuentes | 6- 7-07 | 8791 | 1150 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Toribio M. González Suárez | 16- 4-02 | 8792 | 1151 | 28 | 6 | 20 |
| 39 | María del Pilar Angulo Gómez | 13- 4-05 | 8794 | 1152 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | José Martos Reche | 5-12-07 | 8794 | 1153 | 28 | 6 | 14 |

*(Continuará.)*

## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

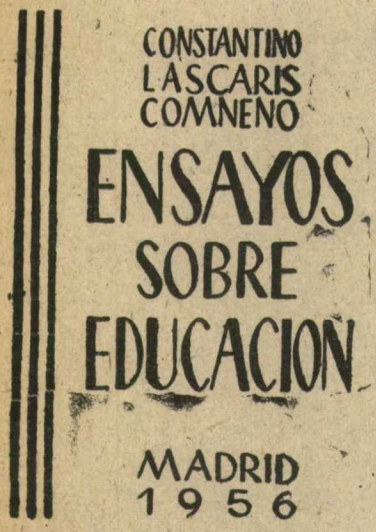


Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

## DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

*(Texto refundido de las disposiciones vigentes)*

*

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

## PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

*Precio del ejemplar:* 8 PTAS.

## BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 6 de febrero de 1961 — Núm. 11

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpos Técnico y Auxiliar.*—Orden por la que se eleva a definitivo el concurso de traslado entre funcionarios del Departamento con destino en los servicios provinciales ... ... ... ... ... ... ... ... 326

Otra por la que se concede primera prórroga a la licencia por enfermedad que disfruta don Rafael Gómez Roldán ... ... ... ... ... ... ... ... ... 327

Otra por la que se traslada de destino, en Madrid, a don Tomás Bustos Romeral ... ... ... ... ... 327

Otra concediendo prórroga a la licencia por enfermedad que disfruta doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín ... ... ... ... ... ... 327

*Personal no escalafonado.*—Orden nombrando a doña María del Carmen Santiago Zarco oficial del Conservatorio de Música de La Coruña ... ... 327

Otra concediendo licencia por enfermedad a doña Isabel Iñigo Carrasco ... ... ... ... ... ... ... ... 328

Otra concediendo la excedencia en su cargo a doña Irene Arias Martínez ... ... ... ... ... ... ... ... 328

Otra nombrando a doña María Angeles Aparicio Pérez, celadora del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 328

Otra nombrando a don Juan Daza Valdés, jardinero del Jardín Botánico de Madrid ... ... ... 328

Otra dejando sin efecto la excedencia concedida a doña Purificación García Peña ... ... ... ... 328

Otra jubilando a doña Julia Lucas González, sirvienta de limpieza de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias ... ... ... 328

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.*—Ordenes por las que se autoriza su implantación en las Facultades que se citan de las Universidades de Oviedo, Granada y Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 328

*Personal.*—Orden sobre encargos de enseñanzas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 329

Otras por las que se nombran profesores adjuntos en las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan ... ... ... ... ... ... 329

Otra concediendo prórroga al nombramiento de profesor adjunto de don Antonio Sánchez Agesta ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 331

*Estudios.*—Ordenes por las que se convalida el título de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se expresan ... ... 331

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se asciende a los catedráticos de las Escuelas Técnicas Superiores que se indican. 332

Otra por la que se asciende a don Francisco Vallverdú Tous, de la Escuela de Peritos Industriales de Córdoba ... ... ... ... ... ... ... ... ... 332

Otras jubilando, por edad reglamentaria, a los catedráticos de Escuelas Técnicas que se citan ... 332

Otra por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a don Tomás Miguel Lafuente. 332

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Créditos.*—Ordenes por las que se conceden a las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca y Madrid, con cargo a la Caja Unica ... ... 333

Otro ídem a la Escuela de Comercio de Sevilla, por gastos de desplazamiento de don Eduardo Montull Lavilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... 333

*Personal.*—Orden por la que se nombra catedráticos numerarios de «Contabilidad aplicada» de Escuelas de Comercio a los señores que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 333

Otra ascendiendo a don Enrique Martín Guzmán a la primera categoría del escalafón de profesores numerarios de Escuelas de Comercio. 334


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Otras concediendo quinquenios a los profesores de Escuelas de Comercio que se expresan ... 334

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Ordenes por las que se conceden cantidades en concepto de gastos de traslado a los inspectores y catedráticos de Enseñanza Media que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 334
Otra por la que se resuelven las instancias suscritas por los señores que se relacionan ... ... 337
Otra por la que se desestima la petición de don Eugenio Oliva Flores ... ... ... ... ... ... ... ... ... 338

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Orden sobre adopción del colegio libre de enseñanza media del Ayuntamiento de Huéscar (Granada) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 338
Otras concediendo la prórroga como centros especializados para el curso preuniversitario a los colegios que se expresan ... ... ... ... ... ... 338
Otra disponiendo que no ha lugar a la prórroga solicitada por la «Academia Cyma», de Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 339
Otra por la que se concede subvención al colegio «La Inmaculada», de Armenteros (Salamanca). 340

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

*Obras.*—Orden por la que se adjudica provisionalmente la subasta de la construcción del Instituto Laboral de Huercal-Overa (Almería) ... 340

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

*Centros.*—Ordenes disponiendo las denominaciones que se citan para las escuelas nacionales que se expresan de Barcelona, Campofrío (Navarra) y Bagur (Gerona) ... ... ... ... ... ... ... 341

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se concede gratificación a los profesores de Caligrafía de las Escuelas del Magisterio que se relacionan ... ... 341
Otra ídem, ídem, a profesoras de Enseñanzas de Hogar de Escuelas del Magisterio ... ... ... ... 341
Otra ídem, ídem a profesores de Formación Político-social de Escuelas del Magisterio ... ... ... 342
Otra ídem, ídem, a profesoras de Formación Político-social de Escuelas del Magisterio ... ... ... 342
Resoluciones de la Dirección General por las que se reconocen haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... ... ... ... 343
Otra por la que se desestima petición de quinquenio a doña Carmen Sevilla Miralles ... ... 344

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General aprobando la nueva organización de los colegios «La Milagrosa» y «San Vicente de Paúl», ambos de Barbastro (Huesca) ... ... ... ... ... 345

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General concediendo permuta de sus destinos a los maestros nacionales que se indican ... ... ... ... ... 346

## OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Anuncio de los servicios de Psicología aplicada y Psicotecnia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 347

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Convocatorias.*—Concurso de la fundación «Alfonso Martín Escudero», sobre tesis doctorales ... 347

Concurso para una beca en intercambio con el Gobierno del Pakistán ... ... ... ... ... ... ... ... 347

Otra ídem, con el Real Consejo Noruego, para la investigación científica e industrial ... ... ... ... 348

Otra ídem, con la Federation of British Industries, en Inglaterra, para ingenieros graduados en España ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 348

## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

*CUERPOS TECNICO Y AUXILIAR*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 16 del pasado mes de diciembre (*Boletín Oficial* del Ministerio de 12 de los corrientes) se adjudicaron diversas vacantes de los servicios provinciales anunciadas a concurso de traslado por Orden de 18 de octubre último (*Boletín Oficial* del Ministerio de 14 de noviembre) y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

*Primero.* Elevar a definitiva la adjudicación de vacantes de los señores que a continuación se indica:

Doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín, auxiliar de administración de segunda clase, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona.

Doña María del Pilar Pascual Pujadas, oficial de administración de primera clase, en situación de excedente, a la Escuela de Comercio de Málaga, en virtud de las normas contenidas sobre reingreso de excedentes en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año.

Doña Pilar López Rojo, oficial de Administración de primera clase, en situación de excedente, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real, en virtud de las normas contenidas sobre reingreso de excedentes en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año.

Don Napoleón Catarineu Valero, jefe de negociado de primera clase, de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Murcia, a la Escuela del Magisterio femenino de Valencia.

Doña Carmen Cucarella Sivera, auxiliar mayor de primera clase, de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Tarragona, a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Toledo.

Don Rafael Gómez Roldán, jefe de negociado de segunda clase, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, a la Escuela de Peritos Industriales de Málaga.

Don Juan Fontalba Fuentes, que como procedente de la A. T. M. ocupa una vacante de auxiliar de administración de tercera clases, en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Guadix, al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet», de Granada.

Don Luis Medina Ferrer, auxiliar mayor de segunda clase, de la Escuela de Comercio de Sevilla, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna.

Don Diego Jiménez López, que como procedente de la A. T. M. ocupa una vacante de auxiliar de administración de tercera clase, de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osuna.

*Segundo.* Aceptar las renuncias presentadas por don Valentín Monjas Jiménez, jefe de negociado de tercera clase, y doña Gloria Garzón Ruipérez, oficial de administración de primera clase, al traslado al Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, el primero, y a la Universidad de Santiago de Compostela, la segunda, continuando, por tanto, los interesados en sus respectivos destinos.

*Tercero.* Que los funcionarios interesados cesen en sus destinos, a partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial* del Ministerio, sin necesidad de Orden posterior, a excepción de los excedentes, debiendo tomar posesión dentro del término de treinta días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Rafael Gómez Roldán, jefe de negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, solicitando una primera prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando;

Vista la certificación facultativa que acompaña,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder al referido funcionario una primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que por causa de enfermedad se encuentra disfrutando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1960,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que don Tomás Bustos Romeral, jefe de negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín, auxiliar de administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita una primera prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando;

Visto e linforme favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria una primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que por causa de enfermedad se encuentra disfrutando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## *PERSONAL NO ESCALAFONADO*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento resolviendo el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de secretaría del Conservatorio de Música y Declamación de La Coruña,

Esta Subsecretaría, aceptando la propuesta del tribunal, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Santiago Zarco, oficial de secretaría del Conservatorio de Música y Declamación de La Coruña, con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación también anual de 7.680 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 113.341, «personal no escalafonado, subconcepto 1.°, «personal administrativo», del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Isabel Iñigo Carrasco, oficial de administración de primera clase, con carácter interino y destino en la Secretaría del Ministerio, en la que solicita un mes de licencia, por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud, con efectos del día 15 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Irene Arias Martínez, oficial de secretaría y auxiliar conservadora del material y bibilotecas del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica (antes Escuela Nacional de Anormales), en la que solicita la excedencia en su cargo,

Esta Subsecretaría ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (letra B) y 10 de la Ley de 15 de julio de 1954,declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento, resolviendo el concurso-oposición celebrado para la provisión en propiedad de una plaza de celadora, vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Beatriz Galindo», de Madrid,

Esta Subsecretaría, aceptando la propuesta del tribunal, ha resuelto nombrar a doña María de los Angeles Aparicio Pérez celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Beatriz Galindo», de Madrid, con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación también anual de 7.680 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 113.341, subconcepto 4.°, «Personal no escalafonado», del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr. Visto el expediente instruído en este Departamento resolviendo el concurso-oposición celebrado para la provisión en propiedad de una plaza de jardinero segundo, vacante en el Jardín Botánico, de Madrid,

Esta Subsecretaría, aceptando la propuesta del tribunal, ha resuelto nombrar a don Juan Daza Valdés jardinero segundo del Jardín Botánico, de Madrid, con el sueldo anual de pesetas 13.320, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación también anual de 11.400 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 113.341, «personal no escalafonado», subconcepto 7.° del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Purificación García Peña. solicitando quede sin efecto la resolución de fecha 20 de noviembre último, por la que le fué concedida la excedencia como celadora del Conservatorio de Música de Santa Cruz de Tenerife;

Teniendo en cuenta el informe emitido por el director del citado centro, en el que manifiesta que la interesada ha seguido prestando servicio, sin que le haya sido extendida en el título la diligencia de cese,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien anular su resolución de fecha 30 de noviembre pasado y, en sù consecuencia, autorizar a doña Purificación García Peña para que continúe al frente de su cargo de celadora del Conservatorio de Música y Declamación de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Julia Lucas González, sirviente de limpieza de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias, que en 31 de diciembre último cumplió la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*CURSOS MONOGRAFICOS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Códices románicos españoles del siglo XIII»: don Antonio Floriano Cumbreño.
2. «La polimería en el teatro español»: don Emiliano Díez Echarri.
3. «Filología galaico-portuguesa»: don José Luis Pensado Tomé.
4. «Geografía industrial»: don Manuel Ferrer Regales.
5. «Metáforas y conceptos»: don Gustavo Bueno Martínez.

Lo digoa V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Proceso de autoinmunización en patología»: don Arsacio Peña Yáñez.
2. «Cirugía plástica-dermatológica»: don Felipe de Dulantó Escofet.
3. «Bases anatomofisiológicas en neurología»: don Fernando Reinoso Suárez.
4. «Enfermedades del tejido conectivo»: don Julio Peláez Redondo.
5. «Toxicología industrial»: don Juan Antonio Gisbert Calabuig.
6. «Anatomía patológica de los tumores del sistema nervioso central y periférico»: don Juan Manuel Ortiz Picón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación, en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

*Sección de Matemáticas*

1. «Distribuciones vectoriales»: don Juan Augé Farreras.
2. «Problemas de valores propios»: don Rafael Aguiló Fusté.
3. «Teoría de juegos de estrategia»: don Procopio Zoroa Terol.

*Sección de Físicas*

1. «Técnicas nucleares»: don Mariano Velasco Durántez.
2. «Termotecnia»: don José María Vidal Llenas.
3. «Algunas consecuencias físicas de la teoría de la relatividad»: don Miguel Azpiroz Yoldi.
4. «Electrónica del estado sólido»: don José María Codina Vidal.

*Sección de Químicas*

1. «Química orgánica actual»: don José Pascual Vila.
2. «Metabolismo proteico»: don Fernando Calvet Prats.
3. «Electroquímica técnica»: don José Ibarz Aznarez.
4. «Aglomerantes hidráulicos»: don Juan María Coronas Ribera.
5. Metalurgia»: don Juan Bautista Vericad Raga.
6. «Elementos de química orgánica cuántica»: don Manuel Ballester.
7. «Espectroscopia orgánica (ultravioleta)»: don José Castells Guardiola.
8. «Polarografía y métodos afines»: don José María Costa Torres.

*Sección de Naturales (biológicas)*

1. «Enzimología»: don Francisco Ponz Piedrafita.
2. «Efectos de la salinidad en las plantas»: don Arturo Caballero López.
3. «Silvicultura y praticultura teóricas»: don José Oriol de Bolos Capdevila.
4. «Filogenia animal»: don Enrique Gadea Buisán.
5. «Biometría»: don José Pons Rosell.
6. «Paleantropología»: don Miguel Fusté Ara.

*Sección de Naturales (geológicas)*

1. «El cretáceo en España»: don José R. Bataller Calatayud.
2. «Cristaloquímica»: don Manuel Font Altaba.
3. «Algunos aspectos interesantes de la física cristalina»: don Rafael Candel Vila.
4. «Sedimentación marina»: doña Carmen Virgili Rodón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Medicina legal», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Regino Saldaña Debesa, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 15 de noviembre último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Microbiología aplicada, primero y segundo, el cual fué convocado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a doña Ramona Vaamonde Fernández, profesora adjunta de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Química orgánica aplicada, primero y segundo, el cual fué convocado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don José Cibeira Valladares, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de pesetas 18.600, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho administrativo y «Derecho del trabajo», el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de junio de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de julio siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Farmacología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de enero de 1960 (*B. O. del E.* de 10 de febrero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don José Antonio Salvá Miquel, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Obstetricia y Ginecología, primero, el cual fué convocado por Orden ministerial de 22 de marzo de 1960 (*B. O. del E.* de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Joaquín Jiménez de Anta, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedad corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Terapéutica física, el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de enero de 1960 (*B. O. del E.* de 10 de febrero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Luis Salvador Fernández Mensaque, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departameito, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto,

adscrita a las enseñanzas de «Dermatología y Venereología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de enero de 1960 (*B. O. del E.* de 10 de febrero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Joaquín Piñol Aguadé, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia del arte medieval árabe y cristiano», el cual fué convocado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1959 (*B. O. del E.* de 2 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la junta de Facultad, a don Antonio Bonet Correa-Calderón, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para que a don Antonio Sánchez Agesta le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 17 de julio de 1956, y del que se posesionó con fecha 31 de julio de 1956,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*B. O. del E.* del 10), ha resuelto:

*Primero.* Prorrogar por cuatro años, a contar del día 31 de julio de 1960, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 17 de julio de 1956.

*Segundo.* Por el Rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## *ESTUDIOS*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Francisca Márquez López, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Antonia Menéndez Cardo, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Antonia de Fez Jurado, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Juana Castillejo Muñoz, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Felisa Ramos Pelayo, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—P D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

*PERSONAL*

Vacantes varias dotaciones en la sexta categoría del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios que a continuación se indican asciendan a la mencionada categoría y sueldo anual de 36.000 pesetas y además perciban los demán emolumentos legales establecido por las disposiciones vigentes:

Don Antonio Hernández Gallardo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Don Juan Manuel Estefanía Díaz Obregón, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

Don Arturo Camilleri Lapeyre, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de Madrid.

Los efectos administrativos y económicos de los citados ascensos serán del día siguiente al de la toma de posesión como catedráticos numerarios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Por existir vacantes en la categoría cuarta del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de grado medio,

Esta Dirección General ha dispuesto se efectúe corrida de escalas y, en su virtud, ascienda a la referida categoría y sueldo anual de 33.480 pesetas y demás emolumentos legales reconocidos en la legislación vigente, el catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos de Montes, don Julio Molledo Fernández-Llamazares.

El mencionado ascenso tendrá efectos económicos y administrativos del día siguiente a la toma de posesión como catedrático.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vacante una dotación de la categoría primera del escalafón de maestros de taller o laboratorio y capataces de Escuelas Técnicas, por excedencia, en 30 de septiembre último, de don Alfredo de la Paz Gutiérrez, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer ascienda a la mencionada categoría y sueldo anual de 21.840 pesetas, don Francisco Vallverdú Tous, maestro de taller de Ajuste y Lima de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Linares.

El mencionado ascenso tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Cumplida, el día 7 del actual, la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por don José Arizcún Moreno, catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado, desde la indicada fecha, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas,

Cumplida, el día 9 del actual, la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por don Luciano Novo de Miguel, catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado, desde la indicada fecha, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Cumplida, el día 16 del actual, la edad reglamentaria para su jubilación forzosa, por don Luis Sanguino Benítez, catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado, desde la indicada fecha, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vista la instancia suscrita por don Tomás Miguel Lafuente, catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria en el expresado cargo;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el apartado A) del artículo 9.° de la Ley de 15 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 16), Decreto de 21 de julio de 1955 (*B. O. del E.* de 9 de agosto), Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1954 y el favorable informe del director del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a don Tomás Miguel Lafuente la excedencia voluntaria en el cargo de catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, por tiempo indefinido y hasta tanto subsistan las causas que motivan la petición, con las limitaciones y derechos señalados en las mencionadas disposiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán*.
Sr. Jefe de la Sección de Enscuelas Técnicas.

## Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

### *CREDITOS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección 10, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fecha 31 de diciembre actual;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca una subvención de 25.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección 10, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto y que la intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 29 y 30 de diciembre actual, respectivamente;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Madrid una subvención de 50.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden ministerial de 16 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de julio siguiente) se dispuso que los gastos de desplazamiento y dietas de los catedráticos numerarios de Escuela de Comercio que hayan de formar parte de tribunales de grado en otras escuelas, para complementar el número mínimo de tres miembros titulares, se satisfagan con cargo a la Caja Unica del Departamento;

Resultando que por el secretario de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera se remite certificación acreditativa del desplazamiento efectuado a dicha capital por el catedrático de la de Sevilla, don Eduardo Montull Lavilla,, con motivo de las pruebas de reválida realizadas en aquel centro en la pasada convocatoria extraordinaria de septiembre y Milicias Universitarias (octubre), y para cuyo fin fué nombrado, por Orden de 21 de septiembre;

Resultando que la sección 10.ª, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de gasto de la Caja Unica Especial del Departamento, contiene un crédito para atender, entre otros gastos, a los de centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Sección de la Caja Unica del Departamento ha tomado razón del gasto, en 12 de diciembre actual, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, en 15 de dicho mes;

Vistas la disposición transitoria cuarta del Decreto de 16 de marzo de 1956 (*B. O. del E.* de 6 de abril), Orden ministerial de 28 de mayo de 1957 (*B. O. del E.* de 5 de junio), desarrollando normas para los exámenes de grado en las Escuelas de Comercio, y la Orden ministerial de 16 de junio de 1958, ya citada;

Considerando la necesidad de retribuir al catedrático mencionado, en concepto de dietas y gastos de locomoción, según los módulos del vigente Reglamento de dietas y viáticos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, con cargo al capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° de la sección 10.ª del presupuesto de gastos de la Caja Unica del Departamento, se libre, a nombre del señor habilitado general del mismo, la cantidad de 1.892 pesetas, importe de las dietas y gastos de locomoción del señor que se indica, según detalle:

Señor don Eduardo Montull Lavilla: seis dietas, a 250 pesetas, 1.500 pesetas; dos viajes de ida y vuelta de Sevilla a Jerez de la Frontera, a 196 pesetas cada uno, 392 pesetas. Total, 1.892 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.:

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Nombrar, en virtud de oposición libre, catedráticos numerarios de «Contabilidad aplicada» de las Escuelas de Comercio que se citan, con el haber anual de entrada de 21.480 pesetas y demás ventajas que les conceden las disposiciones vigente, a los siguientes señores:

Don Enrique Fernández Peña, para la Escuela de Sevilla.

Doña Rosa Prunell Landa, para la de Cádiz.

Don Florentino Braña Valdés, para la de San Sebastián.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.:

Esta Dirección General, por existir vacante y de conformidad con la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien ascender a don Enrique Martín Guzmán, profesor especial de la Escuela Profesional de Comercio de Bilbao, a la primera categoría del escalafón correspondiente, con la gratificación de 15.120 pesetas y efectos administrativos y económicos de 1 de enero del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Bilbao.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Ricardo Hodgson Lecuona, profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, solicitando el reconocimiento del segundo quinquenio;

Visto el artículo 80 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja certificada de servicios que acompaña a su instancia y el favorable informe de la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer al profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, don Ricardo Hodgson Lecuona, el derecho al percibo de 250 pesetas anuales, por el segundo quinquenio, vencido el día 1 de enero de 1958, que percibirá con cargo al capítulo 123-344/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su vencimiento y económicos de 1 de enero de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Emilio Muñoz Gálvez, profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Sevilla, solicitando el reconocimiento del quinto quinquenio;

Visto el artículo 80 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja certificada de servicios que acompaña a su instancia y el favorable informe de la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer al profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Sevilla, don Emilio Muñoz Gálvez, el derecho al percibo de 250 pesetas anuales, por el quinto quinquenio, vencido el día 1 de agosto de 1956, que percibirá con cargo al capítulo 123-344-2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con efectos administrativos y económicos de 1 de enero de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Sevilla.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Julián Avinent Soriano, profesor numerario de la Escuela de Comercio de Barcelona, solicitando el reconocimiento del octavo quinquenio;

Visto el artículo 30 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja certificada de servicios que acompaña a su instancia y el favorable informe de la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer al profesor numerario de la Escuela de Comercio de Barcelona, don Julián Avinent Soriano, el derecho al percibo de 250 pesetas anuales, por el octavo quinquenio, vencido el día 31 de marzo de 1960, que percibirá con cargo a las referencias 123-344-2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su vencimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Barcelona.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que don Justiniano García Prado, inspector extraordinario de Enseñanza Media del Estado, en instancia de fecha 21 del pasado mes de abril, solicita el abono de los gastos de traslado del interesado y sus familiares desde Valencia a esta capital;

Resultando que por Orden de 22 de octubre del pasado año fué trasladado a la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de esta capital y, con fecha 22 de febrero del año en curso, quedó adscrito a la «Revista de Enseñanza Media», determinándose en dichas Ordenes, que los traslados tienen el carácter de forzosos;

Resultando que efectuado el traslado del interesado y sus familiares, ascienden los gastos de billetes de ferrocarril desde Valencia a Madrid a 1.494 pesetas, y las dietas, a razón de seis por persona de 300 pesetas, 9.000 pesetas, sumando en total 10.494 pesetas;

Considerando que el señor García Prado, por haber sido trasladado con carácter forzoso, se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 1.° de la Orden de 15 de noviembre de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* del 21);

Considerando que las dietas que se le acreditan es al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.° de la citada Orden de 15 de noviembre de 1960 y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de noviembre de 1955, toda vez que, según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1955 (*B. O. del E.* del 18), los inspectores numerarios de Enseñanza Media serán incluídos en el grupo segundo del anexo del reglamento de dietas y viáticos de 7 de julio de 1949;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 8 de agosto último, remitió el adjunto expediente a la Intervención Delegada de la General del Estado en este Ministerio, para su reglamentaria fiscalización, solamente a efectos de reconocimiento de derecho, ya que habrá de tramitarse expediente para su pago con cargo al crédito de la sección 11, Presidencia del Gobierno, crédito número 351.103, «insuficiencias de crédito de los distintos departamentos ministeriales», por no quedar remanente en el crédito correspondiente del presupuesto de 1957, a que dichas atenciones se refieren;

Considerando que examinado el citado expediente por la Intervención Delegada de la General del Estado en este Ministerio, resuelta que, por Orden ministerial de 22 de octubre de 1957, cuya copia se acompaña, fué trasladado a Madrid el señor García Prado, por necesidades del servicio, según consta en la misma, por lo que esta Intervención Delegada estima que el traslado está comprendido en el artículo 2.° de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviem-

bre de 1951 (*B. O. del E.* del 21) y, en consecuencia, presta su conformidad al reconocimiento del derecho del interesado a que se le abonen los gastos objeto de la procedente propuesta, que son como sigue: por cuatro billetes ordinarios en primera de Valencia a Madrid y uno infantil, 1.494 pesetas; por 6 dietas de 300 pesetas cada una para cinco familiares, 9.000 pesetas; total, 10.494 pesetas,

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Justiniano García Prado, inspector extraordinario de Enseñanza Media del Estado, la cantidad de 10.494 pesetas, importe de los gastos de traslado del interesado y sus familiares desde Valencia a esta capital, de acuerdo con el informe de la Intervención Delegada, la cual será librada en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que don Manuel Cardenal Iracheta, catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media solicita la sean abonados los gastos de traslado del interesado y sus familiares desde esta capital a Santa Cruz de Tenerife;

Resultando que el señor Cardenal Iracheta fué trasladado al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de concurso de méritos, por Orden de 19 de febrero del pasado año, de cuyo destino tomó posesión, dentro del plazo reglamentario;

Resultando que, de acuerdo con los documentos adjuntos a su petición, los billetes de ferrocarril del interesado y su hija, así como los pasajes de Cádiz a Santa Cruz de Tenerife, ascienden a 3.399,40; las dietas solicitadas, 750 pesetas; los gastos de traslado de mobiliario y enseres, 6.602,50 pesetas, ascendiendo el total a pesetas 10.751,90;

Considerando que la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife informa en la petición del interesado ser ciertos los extremos expuestos por el mismo;

Considerando que el señor Cardenal Iracheta, a efectos del percibo de gastos de traslado, se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 2.° de la Orden de 15 de noviembre de 1950 (*B. O. del E.* del 21), acreditándosele las dietas de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.° de la citada Orden;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 10 de agosto último, remitió el adjunto expediente a la Intervención Delegada de la General en este Ministerio, para su reglamentaria fiscalización, a efectos de reconocimiento de derecho, para su posterior tramitación por ejercicios cerrados, por corresponder al año 1959 y existir remanente en el capítulo 1.°, artículo 3.°, grupo 1.°, concepto 5.° de dicho presupuesto;

Considerando que la Intervención Delegada de la General de este Ministerio, en 31 de octubre próximo pasado, manifiesta que examinado el expediente y vistas las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1953 (*B. O. del E.* del 26) y la de 7 de abril de 1960 (*Boletín Oficial* del 18), aplicables al caso que nos ocupa, esta Intervención Delegada, al amparo de la citada Orden de 19 de diciembre de 1953, presta su conformidad únicamente al abono de los pasajes para el interesado y su hija desde Cádiz a Santa Cruz de Tenerife, que asciende a «dos mil cuatrocientas treinta pesetas«—2.430—, según se deduce de la declaración jurada presentada por el interesado, no pudiendo acreditársele los demás gastos por no concurrir en el traslado las circunstancias que determina la también citada Orden de la Presidencia de 7 de abril último,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a don Manuel Cardenal Iracheta, catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife la cantidad de 2.430 pesetas, importe de los pasaje del interesado y su hija desde Cádiz a su población de destino, de acuerdo con el informe de la Intervención Delegada, la cual será librada en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que don Antonio de la Hoz Fernández, inspector de Enseñanza Media del Estado, en instancia de fecha 23 de noviembre último, solicita el abono de los gastos de traslado de Valencia a Sevilla;

Resultando que don Antonio de la Hoz Fernández, por Orden ministerial de 29 de octubre del pasado año, fué destinado como inspector jefe del Distrito Universitario de Sevilla, de cuyo destino tomó posesión dentro del plazo reglamentario;

Resultando que el importe de los billetes de ferrocarril del interesado y su esposa desde Valencia a Sevilla ascienden a 1.022 pesetas; los gastos de acarreo y embalaje y transporte de los muebles, según carta del inspector de tráfico del Departamento Comercial de la R. E. N. F. E. en Sevilla 5.206 pesetas. y seis dietas del interesado y cada uno de los miembros de su familia, a 300 pesetas, 7.200 pesetas, importando en total 13.428 pesetas;

Considerando que, a tales efectos, el señor De la Hoz Fernández se halla comprendido en lo dispuesto en el número 3 del artículo 2.° de la Orden de 15 de noviembre de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* del 21), toda vez que en la citada Orden de traslado se determina tiene carácter de forzoso y que las dietas que se le acreditan son con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1955 (*B. O. del E.* del 18);

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, en 31 de diciembre del pasado año, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo favorablemente, en 16 de noviembre de 1960,

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Antonio de la Hoz Fernández, inspector de Enseñanza Media del Estado, la cantidad de 13.428 pesetas, importe de los gastos de traslado del interesado y sus familiares, dietas y transporte del mobiliario desde Valencia a Sevilla, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que don José Pisa Leza, inspector de Enseñanza Media del Es-

tado, con destino en la Inspección del Distrito Universitario de Sevilla, en instancia de fecha 12 del pasado mes de marzo, a la que acompaña declaración jurada y certificado de su toma de posesión, solicita el abono de los gastos de traslado desde Zaragoza a Sevilla;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 8 de junio del pasado año fué destinado como inspector jefe del Distrito Universitario de Sevilla, con efectos de 1 de septiembre último, determinándose en la misma que dicho traslado tiene carácter forzoso;

Resultando que efectuado el traslado, ascienden los gasto de billetes de ferrocarril desde Zaragoza a Sevilla a 610,20 pesetas, y las dietas, a razón de 300 pesetas, 1.800 pesetas, sumando el total 2.410,20 pesetas;

Considerando que el señor Pisa Leza por haber sido trasladado con carácter forzoso se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 1.° de la Orden de 15 de noviembre de 1950 (*B. O. del E.* del 21),

Considerando que las dietas que se le acreditan es al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.° de al citada Orden de 15 de noviembre de 1950 y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de noviembre de 1955, toda vez que, según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1955 (*B. O. del E.* del 18), los inspectores numerarios de Enseñanza Media serán incluídos en el grupo segundo del anexo del Reglamento de dietas y viáticos de 7 de julio de 1949;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 8 de agosto último, remitió el adjunto expediente a la Intervención Delegada de la General del Estado en este Ministerio, para su reglamentaria fiscalización, solamente a efectos de reconocimiento de derecho, ya que habrá de tramitarse expediente para su pago con cargo al crédito de la sección 11 Presidencia del Gobierno, crédito número 351.103, «insuficiencias de crédito de los distintos departamentos ministeriales», por no quedar remanente en el crédito correspondiente del presupuesto de 1958, a que dichas atenciones se refieren;

Considerando que examinado el citado expediente por la Intervención Delegada de la General del Estado en este Ministerio, resulta que, por Orden ministerial de 8 de junio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 1 de agosto de 1957), fué trasladado a Sevilla el señor Pisa Leza, por necesidades del servicio, según la citada Orden ministerial, por lo que esta Intervención Delegada estima que el traslado está comprendido en el artículo 2.° de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 21) y, en consecuencia, presta su conformidad al reconocimiento del derecho del interesado a que se le abonen los gastos objeto de la precedente propuesta, que son como sigue: por gastos de viaje de Zaragoza a Sevilla, 610,20 pesetas; por seis dietas, a 300 pesetas una, 1.800 pesetas; total, 2.410,20 pesetas,

Este Ministerio ha resuelto conceder a don José Pisa Leza, inspector numerario de Enseñanza Media, los gastos de billetes de ferrocarril desde Zaragoza a Sevilla y dietas, cuyo total asciende a 2.410,20 pesetas, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que doña María del Rosario Alcántara Montalbo, profesora adjunta numeraria de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en instancia de fecha 24 de octubre del año en curso, solicita el abono de los gastos de traslado desde esta capital a Santa Cruz de Tenerife;

Resultando que doña María del Rosario Alcántara Montalbo fué destinada al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de Orden de esta Dirección General de Enseñanza Media de fecha 3 de octubre último, tomando posesión de su destino dentro del plazo reglamentario;

Considerando que la señora Alcántara Montalbo, a efectos del percibo de gastos de traslado, se halla comprendida en lo dispuesto en la Orden de 29 de diciembre de 1953;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 10 de agosto último, remitió el adjunto expediente a la Intervención Delegada de la General en este Ministerio, para su reglamentaria fiscalización, a efectos de reconocimiento de derecho, para su posterior tramitación por ejercicios cerrados, por corresponder al año 1959 y existir remanente en el capítulo 1.°, artículo 3.°, grupo 1.°, concepto 5.° de dicho presupuesto, siendo fiscalizado favorablemente, en 16 de agosto del año en curso, por 2.300 pesetas, correspondientes al importe del pasaje, de acuerdo con la Orden de 19 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto conceder a doña María del Rosario Alcántara Montalbo el derecho al percibo de los gastos de traslado a Santa Cruz de Tenerife, por 2.300 pesetas, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que don Luis García Fernández, catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en instancia de fecha 1 de febrero de 1958, solicita el abono de los gastos de traslado desde esta capital a La Laguna;

Resultando que a tales efectos, el señor García Fernández acompaña a su instancia declaración jurada del importe total de los gastos de viaje, dietas y transporte de mobiliario y menaje, con documentos acreditativos de los mismos, así como certificado, expedido por el director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, en el que acredita tomó posesión de su destino dentro del plazo reglamentario, así como que vive en aquella localidad;

Resultando que el importe de los billetes de ferrocarril del interesado, su esposa y seis hijos, de Madrid a Cádiz, y pasaje en barco de Cádiz a Santa Cruz de Tenerife, a razón de 1.788,15 pesetas, siete billetes, y un medio billete, asciende a 13.441,85 pesetas; las dietas, a razón de tres a 250 pesetas, y tres a 125 pesetas, del interesado, su esposa y seis hijos, son 9.000 pesetas, y los gastos de embalaje, acarreo y transporte de mobiliario y menaje de casa, a 2.750,45 pesetas; ascendiendo el total a 25.192,30 pesetas;

Considerando que el señor García Fernández ha sido destinado al Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1957, de cuyo destino tomó posesión en el día 18 del siguiente mes;

Considerando que las dietas que se le acreditan al interesado y sus familiares son de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.° de la Orden

de 15 de noviembre de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* del 21);

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 24 de junio del presente año, remitió el adjunto expediente a la Intervención Delegada de la General del Estado en este Ministerio, para su reglamentaria fiscalización, solamente a efectos de expediente para su pago con cargo al crédito de la sección 11, Presidencia del Gobierno, crédito número 351.103, «insuficiencias de crédito de los distintos Departamentos ministeriales», por no quedar remanente en el crédito correspondiente del presupuesto de 1958, a que dichas atenciones se refieren;

Considerando que la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, en 31 de octubre de 1960, manifiesta qûe, examinado el expediente y vistas las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) y la de 7 de abril de 1960 (*B. O. del E.* del 18), aplicables al caso que nos ocupa, esta Intervención Delegada presta su conformidad a la propuesta de la Sección de Institutos de 24 de junio último en sus propios términos y, por lo tanto, que se abone al interesado únicamente el importe de los pasajes del mismo y sus familiares desde Cádiz a Santa Cruz de Tenerife, que ascienden a 9.775,90 pesetas, o sean, siete pasajes completos, a razón de 1.303,45 pesetas cada uno, y medio pasaje, de 651,75 pesetas, que corresponden al matrimonio y seis hijos, según se deduce de los datos aportados en el expediente,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a don Luis García Fernández la cantidad de 9.775,90 pesetas, importe de siete pasajes completos, a razón de 1.303,45 pesetas, y medio pasaje, de 651,75 pesetas, correspondientes al matrimonio y seis hijos, según informe de la Intervención Delegada de la Administración del Estado antes transcrito, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que don Enrique Juan Hernández, catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Jaime Balmes», en instancia de fecha 19 de debrero de 1958, solicita el abono de los gastos de traslado del interesado y sus familiares desde Santa Cruz de Tenerife a Barcelona;

Resultando que, a tales efectos, el señor Juan Hernández acompaña declaración jurada del importe de los gastos, cuyo detalle a continuación se reseña:

Importe del pasaje del interesado, su esposa y dos hijos, 8.594,80 pesetas.

Importe de las dietas, 4.000 pesetas.

Gastos de embalaje y acarreos, 300 pesetas.

Transporte de mobiliario y menaje de casa, 2.690,45 pesetas.

Total, 15.533,25 pesetas;

Considerando que por haber sido trasladado del Instituto Naciona lde Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife al de «Jaime Balmes», de Barcelona, por Orden ministerial de 28 de febrero de 1957, en virtud de concurso de méritos, se halla comprendido en lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 1950;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 9 de agosto del presente año, remitió el adjunto expediente a la Intervención Delegada de la General del Estado, en este Ministerio, para su reglamentaria fiscalización, solamente a efectos de reconocimiento de derecho, ya que habrá de tramitar expediente para su pago con cargo al crédito de la sección 11, Presidencia del Gobierno, crédito número 351.103, «insuficiencias de crédito de los distintos Departamentos ministeriales», por no quedar remanente en el crédito correspondiente del presupuesto de 1958, a que dichas atenciones se refieren;

Considerando que la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, en 31 de octubre de 1960, manifiesta que examinado el expediente y vistas las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 26) y la de 7 de abril de 1960 (*B. O. del E.* del 18), aplicables al caso que nos ocupa, esta Intervención Delegada presta su conformidad a la propuesta de la Sección de Institutos de 24 de junio último, en sus propios términos y, por lo tanto, que se abone al interesado únicamente el importe de los pasajes del mismo y sus familiares desde Santa Cruz de Tenerife a Barcelona, que ascienden a 8.594,80 pesetas, o sean, cuatro pasajes completos, a razón de pesetas 2.148,70, que corresponden al matrimonio y dos hijos, según se deduce de los datos aportados en el expediente,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a don Enrique Juan Hernández la cantidad de 8.594,80 pesetas, importe de cuatro pasajes completos, a razón de 2.448,70 pesetas, correspondientes al matrimonio y sus dos hijos, según informe de la Intervención Delegada de la Administración del Estado antes transcrito, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por don Eduardo del Arco Alvarez, don Angel Benito Durán, don Javier Cruzado García, don Luciano Fernández Penedo, don Rafael Gambra Ciudad, don Félix García Blázquez, don Luis García García, don Justiniano García Prado, don José María Gómez López, don Emilio Lorenzo Criado, don Lázaro Montero de la Puente, don José R. Pascual Ibarra, doña Angeles Roda Aguirre y don Francisco Rodríguez Vázquez, inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado, solicitando que al serles reconocida, por Orden de 14 de mayo de 1959, la continuidad de los servicios durante el tiempo transcurrido desde su cese hasta su incorporación en el cuerpo de inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado, dispuesta por Orden de 30 de septiembre de 1959, les sean abonados todos los haberes y emolumentos dejados de percibir correspondientes al período de su cese;

Teniendo en cuenta que durante el período de tiempo aludido de cese no han prestado servicio alguno en la Inspección de Enseñanza Media, y la Orden que dispone la incorporación a la Inspección con la continuidad de los servicios no reconoce los haberes y emolumentos que solicitan,

Este Ministerio ha dispuesto no procede el pago de los haberes ni emolumentos, por el concepto deseado, a los inspectores de Enseñanza Media relacionados en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Vista la instancia suscrita por don Eugenio Oliva Flores, profesor procedente de los cursos de selección celebrados en 1933, depurado, sin sanción, por Orden ministerial de 16 de agosto último, en solicitud de que se le admita a formar parte del cuerpo de profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, situación que no ha alcanzado por haber sido excluído en el concurso convocado para los profesores de su clase por Orden ministerial de 7 de agosto de 1959 (*B. O. del E.* de 30 de septiembre), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 21 de marzo de 1958 (*B. O. del E.* de 1 de abril);

Teniendo en cuenta que, por Resolución de 16 de noviembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de diciembre), el interesado fué excluído provisionalmente por no haber justificado la resolución de su expediente de depuración, dándose un plazo de diez días para cumplir este requisito, y que, transcurrido dicho plazo sin que el solicitante aportase la documentación requerida, por Orden ministerial de 11 de enero de 1960, resolutoria del concurso, se dispuso la exclusión definitiva del señor Oliva Flores,

Esta Dirección General ha resuelto que no procede dictar nueva resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El director general de Enseñanza Media, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## Sección de Enseñanza Media no oficial

### *CENTROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Manuel de la Fuente Ucles, alcalde accidental del Ayuntamiento de Huescar (Granada), al amparo del Decreto de 2 de junio de 1960, solicitando sea declarado colegio libre adoptado de enseñanza media de grado elemental en los locales provisionales Escuela de Artes y Oficios, los niños, y en el grupo escolar «Natalio Rivas», las niñas, en tanto adaptan los locales propios que dispone en la localidad;

Teniendo en cuenta que los documentos que se acompañan a la solicitud acreditan el compromiso contraído en firme y de modo expreso por dicha corporación, y que la verificación de datos realizada por la Inspección de Enseñanza Media, en 3 de octubre, demuestra que se han cumplido las normas generales del Decreto, así como que la entidad se compromete a cumplir con todos los preceptos establecidos en el artículo 3.° y en las secciones tercera y cuarta del referido Decreto, 1.114/60 (*B. O. del E.* de 15 de junio),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° de dicha disposición, ha resuelto:

*Primero.* Adoptar el colegio libre de enseñanza media de grado elemental que la corporación de Huescar (Granada), ha establecido bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada.

*Segundo.* Crear en dicho centro dos cátedras de plantilla dentro del escalafón, una de la sección de Ciencias y otra de la de Letras, de las asignaturas que se determine por la Dirección General de Enseñanza Media, y habilitar los créditos existentes en el presupuesto de gastos de este Ministerio para dicho fin, en cumplimiento del compromiso estatal que se declara en el artículo 4.° del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Alejo Pérez Pérez, director propietario del colegio academia «Alpe», establecido en la avenida de José Antonio, 579, de Barcelona, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Alpe» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de 23 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio academia «Alpe», alumnado masculino, de Barcelona, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Alberto Castilla García, director propietario del colegio «Menéndez Pelayo», establecido en la avenida de Menéndez Pelayo, 32, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Menéndez Pelayo» ha cumplido con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio) y con lo establecido en la Orden de su creación;

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 24 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Menéndez Pelayo», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1951 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José María González Muriel y don Federico García Bernalt, propietarios del colegio «Menéndez Pelayo», establecido en la casa de Las Conchas, de Salamanca, por la que solicitan prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Menéndez Pelayo» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 26 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de Salamanca, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Menéndez Pelayo», de Salamanca, como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Salvador Oller Ribes, director propietario del colegio femenino «Oller», de Valencia, establecido en la calle de Carlos Cervera, 9, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Oller» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 23 de noviembre de 1960, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Oller», de Valencia, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Ignacio Humet Corderch, director de la academia «Humet», establecida en la calle de Urgel, 155, de Barcelona, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-1961, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Humet» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 23 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Humet», de Barcelona, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Antonio Vicente Navarro Herrán, director propietario del colegio «Niño Jesús», establecido en la calle de Las Naciones, 3, de Madrid, en solicitud de que se prorrogue su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Niño Jesús» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 24 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio de enseñanza media «Niño Jesús», alumnado masculino, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Antonio Loste Bardají, director de la academia «Cyma», establecido en la calle del General Mola, 9, de Zaragoza, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especia-

lizado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, en 23 de noviembre último, este centro no ha llegado a funcionar en el presente curso por falta de alumnos suficientes, por cuyo motivo no procede la prórroga que en principio solicita; por lo que,

Este Ministerio ha acordado que no ha lugar a la prórroga solicitada para el presente curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de subvención por un importe de 400.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el capítulo 400, artículo 430, número económico funcional 431.345, 1.° del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos en 25 de noviembre y fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, en 9 de los corrientes,

Este Ministerio ha acordado conceder una subvención de 400.000 pesetas al colegio «La Inmaculada», de Armenteros (Salamanca), para su organización como centro de patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Construcciones Laborales

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de construcción del Instituto Laboral de Huercal-Overa (Almería), según proyecto redactado por el arquitecto don Jorge Fernández y Fernández Cuevas, aprobado por Decreto 2.255/1960, de 24 de noviembre próximo pasado (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de diciembre), anunciadas a subasta por Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral del día 5 del expresado mes (*B. O. del E.* del 16),

Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la mencionada Dirección General y lo acordado por la mesa, ha resuelto:

*Primero.* Adjudicar, provisionalmente, la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Huercal-Overa (Almería), a la «Constructora Hispano-Americana, S. A.», con domicilio en Núñez de Balboa, 17, de esta capital, por la cantidad de 8.537.159,30 pesetas, lo que representa una baja del 23,76 por 100, equivalente a 2.660.583,75 pesetas sobre el presupuesto de contrata, con sujeción a las normas contenidas en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras con cargo al Departamento, particulares del proyecto, en la convocatoria de subasta y en la oferta del licitador.

La presente adjudicación se elevará a definitiva mediante Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado,* si en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en dicho periódico oficial no se hubiere presentado reclamación alguna contra el acuerdo.

*Segundo.* Tan pronto como la adjudicación adquiera carácter definitivo, se otorgará, por la Dirección General y el adjudicatario, la correspondiente escritura pública, dentro de los treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boeltín Oficial del Estado,* ante el notario designado en turno.

*Tercero.* El adjudicatario depositará, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la Orden ministerial de adjudicación definitiva, en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva, por cuantía de 426.857,96 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, conforme señala la norma novena de la convocatoria de subasta. Esta fianza definitiva podrá depositarse en metálico o en valores del Estado, al tipo que para este efecto señalan las disposiciones vigentes. En la escritura notarial se copiará íntegramente; el resguardo del depósito y, en su caso, se consignarán las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o su fiador.

*Cuarto.* En la escritura notarial se hará constar expresamente, entre las estipulaciones, que tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales, facultativos y económicas se entienden formando parte del contrato. Se consignará especialmente la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en los números 12 y 13 de la Orden de convocatoria.

*Quinto.* El palzo para la terminación de la totalidad de las obras es, como máximo, el de dos años, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación a que se refiere el apartado segundo de esta Orden.

*Sexto.* El adjudicatario habrá de abonar los gastos originados por la subasta; honorarios de los notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos ocasionados por la misma.

*Séptimo.* Igualmente, quedará obligado a asegurar estas obras, por el importe íntegro de la cifra de adjudicación. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos, para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

*Octavo.* El importe de la contrata se abonará con cargo al crédito consignado en el capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo 1.° del presupuesto de la Caja Unica del Departamento para el actual ejercicio económico, hasta un total de 6.994.633,66 pesetas, incluídos los honorarios facultativos, y el resto, de 1.930.095,38 pesetas, incluídos honorarios facultativos, por el excelentísimo Ayuntamiento de Huercal-Overa (Almería), mediante certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Creación de Escuelas

*CENTROS*

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Barcelona (capital), en solicitud de que los nuevos grupos escolares que se harán mérito se denominen como se solicita;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1958 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que los grupo escolares que a continuación se detallan, todos ellos de Barcelona (capital), se denominen en lo sucesivo como se expresan:

Niños y niñas, de la plaza de Torre Llobeta, «Juan Maragall».

Niños y niñas, de la calle de Llobregos y Ramón Rocafull, «Julio Ruiz de Alda»; y

Niños y niñas, de la calle Emilio Roca, «Timbaler del Bruch».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Barcelona.

---

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Campofrío (Huelva), en solicitud de que las escuelas nacionales que se harán mérito se denominen como solicita;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, las escuelas nacionales de Enseñanza Primaria del Ayuntamiento de Campofrío (Huelva), se denominen como se detalla:

Unitaria de niñas, del casco del Ayuntamiento, «Maestra doña Juana Pérez Jiménez»; y

Escuela mixta, de Ventas de Arriba, «Maestra doña Sofía Rufo Vázquez».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Huelva.

---

Excmo. Sr. Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Bagur (Gerona), en solicitud de que las escuelas nacionales se denominen «Doctor Arruga»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, las escuelas unitarias de niños y unitaria de niñas, del casco del Ayuntamiento de Bagur (Gerona), se denominarán «Doctor Arruga».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Gerona.

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre concesión de gratificación a varios profesores de entrada de Escuelas del Magisterio, encargados de la disciplina de Caligrafía;

Resultando que en el plan de estudios vigente de Escuelas del Magisterio, reglamentado por Decreto de 7 de julio de 1950, se restablece la enseñanza de Caligrafía en dichos centros;

Resultando que en las plantillas de profesores especiales de Caligrafía de Escuelas del Magisterio, consignadas en el vigente presupuesto, capítulo 100, artículo 110, número 117.347, apartado 3, figuran dotadas veintisiete plazas, a partir del 1 de octubre del corriente año, y que, por Orden ministerial de 11 de mayo de 1960, se adjudican dichas dotaciones a los profesores de Caligrafía de las Escuelas del Magisterio de Alava, Alicante, Almería, Baleares, Cádiz, Castellón, Ceuta, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, La Laguna, Las Palmas, Logroño, Melilla, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Segovia, Tarragona, Teruel, Valencia, Vizcaya y Zaragoza;

Resultando que en las Escuelas del Magisterio de Alicante, La Laguna, Navarra, Las Palmas y Valencia, dicha disciplina está desempeñada por profesores adjuntos, que perciben el sueldo que por su situación escalafonal les corresponde;

Considerando que en el presupuesto del Departamento, capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 1, figura un crédito de 3.906.000 pesetas, para gratificar servicios del profesorado de Escuelas del Magisterio;

Considerando que en veintidós Escuelas del Magisterio los profesores encargados de la disciplina de Caligrafía han prestado este servicio sin percibir remuneración alguna desde 1 de enero a 30 de septiembre,

Este Ministerio, una vez tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 22 del actual mes de diciembre, y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, en 23 de dicho mes, ha resuelto que, con cargo al crédito consignado en presupuesto, capítulo 100, artículo 120, número 124.347, apartado 1, se abone la gratificación de 3.000 pesetas a los profesores que se han encargado, desde 1 de enero a 30 de septiembre de 1960, de las clases de Caligrafía de las Escuelas del Magisterio de Alava, Almería, Baleares, Cádiz, Castellón, Ceuta, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Logroño, Melilla, Murcia, Oviedo, Palencia, Segovia, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zaragoza, perecisando un total de 66.000 pesetas para satisfacer dichas gratificaciones.

Para la percepción de las cantidades reconocidas se formulará nómina, por triplicado, que se remitirá a la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, fechada en 31 de diciembre de 1960, acompañando copia de esta Orden de concesión y de la certificación de haber realizado el servicio, expedida por los directores de los centros.

Se aplicará el descuento del 7,95 por 100 de Utilidades, no estando exentos los beneficiarios de familia numeroso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre concesión de gratificación a varias profesoras de Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio;

Resultando que en el plan de estu-

dios vigente de Escuelas del Magisterio, reglamentado por Decreto de 7 de julio de 1950, se establece la disciplina de Enseñanzas del Hogar;

Resultando que en la plantilla de profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio, consignada en el vigente presupuesto, capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6, figuran dotadas trece plazas, sólo a partir del 1 de octubre del corriente año, y que, por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1960, se adjudican dichas dotaciones a las profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Cáceres, Castellón, Cuenca, Granada, Las Palmas, Lérida, Madrid, Melilla, Santiago, Teruel, Valladolid y Zamora;

Considerando que en el presupuesto del Departamento, capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 1, figura un crédito de 3.906.000 pesetas para gratificar servicios del profesorado de Escuelas del Magisterio;

Considerando que en veintisiete Escuelas del Magisterio las profesoras encargadas de las clases de Enseñanzas del Hogar no han percibido remuneración alguna por este servicio, como tampoco las profesoras encargadas de dicha enseñanza hasta 30 de septiembre último, en las trece Escuelas citadas en la Orden ministerial de 14 de septiembre próximo pasado,

Este Ministerio, una vez tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 29 del actual mes de diciembre, y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, en 31 de dicho mes, ha resuelto que, con cargo al crédito consignado en presupuesto, capítulo 100, artículo 120, número 124.347, apartado 1, se abone la gratificación de 4.000 pesetas a las profesoras que se han encargado, durante el presente año 1960, de las clases de Enseñanzas del Hogar en las Escuelas del Magisterio de Alava, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Laguna, Logroño, Lugo, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Vizcaya y Zaragoza, y la gratificación de 3.000 pesetas por los servicios prestados hasta 30 de septiembre de 1960, a las profesoras que se han encargado de dichas clases en las Escuelas del Magisterio de Albacete, Cáceres, Castellón, Cuenca, Granada, Las Palmas, Lérida, Madrid, Melilla, Santiago, Teruel, Valladolid y Zamora, precisando un total de 147.000 pesetas para satisfacer dichas gratificaciones.

Para la percepción de las cantidades reconocidas se formulará nómina, por triplicado, que se remitiráa la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, fechada en 31 de diciembre de 1960, acompañando copia de esta Orden, expedida por la directora del centro. Se aplicará el descuento del 7,95 por 100 de Utilidades, no estando exentos los beneficiarios de familia numerosa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre concesión de gratificación a varios profesores de Formación Político-social de Escuelas del Magisterio;

Resultando que en el plan de estudios vigente de Escuelas del Magisterio, reglamentado por Decreto de 7 de julio de 1950, se establece la enseñanza de Formación Político-social;

Resultando que en la plantilla de profesores especiales de Formación Político-social de las Escuelas del Magisterio, consignada en el vigente presupuesto, capítulo 100, artículo 110, número 117.347, apartado 6, figuran dotadas veintisiete plazas, sólo a partir del 1 de octubre del corriente año, y que, por Orden ministerial de 10 de mayo de 1960, se adjudican dichas dotaciones a los profesores de Formación Político-social de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Alava, Almería, Avila, Baleares, Cádiz, Castellón, Ceuta, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Melilla, Navarra, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Vizcaya;

Considerando que en el presupuesto del Departamento, capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 1, figura un crédito de 3.906.000 pesetas para gratificar servicios del profesorado de Escuelas del Magisterio;

Considerando que en veintisiete Escuelas del Magisterio, maestros, el profesorado ha desempeñado la citada disciplina desde 1 de enero a 30 de septiembre del actual año, sin remuneración alguna,

Este Ministerio, una vez tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 22 del actual mes de diciembre, y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, en 23 de dicho mes, ha resuelto que, con cargo al crédito consignado en el presupuesto, capítulo 100, artículo 120, número 124.347, apartado 1, se abone la gratificación de 3.000 pesetas a los profesores que se han encargado, desde 1 de enero a 30 de septiembre de 1960, de las clases de Formación Político-social en las Escuelas del Magisterio, maestros, de Alava, Almería, Avila, Baleares, Cádiz, Castellón, Ceuta, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Melilla, Navarra, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Vizcaya, precisando un total de 81.000 pesetas para satisfacer dichas gratificaciones.

Para la percepción de las cantidades reconocidas se formulará nómina, por triplicado, que se remitirá a la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, fechada en 31 de diciembre de 1960, acompañando copia de esta Orden de concesión y de la certificación de haber realizado el servicio, expedida por el director del centro. Se aplicará el descuento del 7.95 por 100 de Utilidades, no estando exentos los beneficiarios de familias numerosas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre concesión de gratificación a varias profesoras de Formación Político-social de Escuelas del Magisterio;

Resultando que en el plan de estudios vigente de Escuelas del Magisterio, reglamentado por Decreto de 7 de julio de 1950, se establece la enseñanza de Formación Político-social;

Resultando que en las plantillas de profesoras especiales de Formación Político-social de las Escuelas del Magisterio, consignadas en el vigente presupuesto, capítulo 100, artículo 110, número 117.347, apartado 6, figuran dotadas veintiséis plazas, sólo a partir del 1 de octubre del corriente año, y que, por Orden ministerial de 12 de mayo de 1960, se adjudican dichas dotaciones a las profesoras de Formación Político-social de las Escuelas del

Magisterio, maestras, de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Baleares Cádiz, Castellón, Ceuta, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Logroño, Lugo, Melilla, Navarra, Palencia, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Vizcaya;

Considerando que en el presupuesto del Departamentc, capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 1, figura un crédito de 3.906.000 pesetas para gratificar servicios del profesorado de Escuelas del Magisterio;

Considerando que en las citadas veintiséis Escuelas del Magisterio, maestras, el profesorado ha desempeñado la referida disciplina desde 1 de enero a 30 de septiembre del actual año, sin percibir remuneración alguna y que, por estar desdoblada la referida disciplina en la Escuela de Madrid, la correspondiente profesora ha prestado servicio todo el año, sin remuneración,

Este Ministerio, una vez tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos, en 22 del actual mes de diciembre, y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, en 23 de dicho mes, ha resuelto que, con cargo al crédito consignado en presupuesto, capítulo 100, artículo 120, número 124.347, apartado 1, se abone la gratificación de 3.000 pesetas a las profesoras que se han encargado, desde 1 de enero a 30 de septiembre de 1960, de las clases de Formación Político-social en las Escuelas del Magisterio, maestras, de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Cádiz, Castellón, Ceuta, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa Huelva, Logroño, Lugo, Melilla, Navarra, Palencia, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Vizcaya, y la de 4.000 pesetas a la profesora de la Escuela del Magisterio de Madrid, precisando un total de 82.000 pesetas para satisfacer dichas gratificaciones.

Para la percepción de las cantidades reconocidas se formulará nómina, por triplicado, que se remitirá a la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, fechada en 31 de diciembre de 1960, acompañando copia de esta Orden de concesión y de la certificación de haber realizado el servicio, expedida por la directora del centro. Se aplicará el descuento del 7,95 por 100 de Utilidades, no estando exentos los beneficiarios de familia numerosa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María de los Dolores Valladares Gil, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña María de los Dolores Valladares Gil el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Soria.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca al profesor ayudante, don Julián Sánchez Giménez, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Pedagogía en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Julián Sánchez Giménez el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Tarragona.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca al profesor ayudante, don Juan Taix Planas, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Física y Química en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Juan Taix Planas el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 5 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Baleares.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña Adela López Fraile, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña Adela López Fraile el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 del actual mes de noviembre y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Melilla.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María del Pilar Monge Pérez, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Física y Química en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña María del Pilar Monge Pérez el derecho a percibir la remuneración anual de pesetas 11.400, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con

cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 5 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El director general ,*Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Vizcaya.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María Encarnación Ojeda Arriaga, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Historia Natural, Fisiologí'a e Higiene y Agricultura en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña María Encarnación Ojeda Arriaga, el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 5 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Vizcaya.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña Isabel Luna Gutiérrez, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Lengua y Literatura españolas en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña Isabel Luna Gutiérrez el derecho a percibir la remuneración de 11.400 pesetas, a partir del día 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto del Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cáceres.

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña Agueda Gimeno Payá, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Matemáticas de esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña Agueda Gimeno Payá el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 2 de noviembre último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Jaén.

---

Visto el oficio del director de la Escuela del Magisterio de Cuenca, fecha 30 del pasado mes de noviembre, en el que manifiesta que ha sido encargado de las clases de Trabajos Manuales don Alberto del Pozo Pardo,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Alberto del Pozo Pardo, encargado de las clases de Trabajos Manuales en la Escuela del Magisterio de Cuenca, la gratificación de 7.560 pesetas anuales, durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Trabajos Manuales, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cuenca.

---

Vista la instancia suscrita por doña Carmen Sevilla Miralles, profesora especial de Formación Político-Social de esa Escuela del Magisterio, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del primero y segundo quinquenios;

Resultando que la señora Sevilla Miralles fué nombrada, por Orden ministerial de 20 de abril de 1949, profesora especial de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio de Melilla, en virtud de la propuesta formuladapor la Delegación Nacional de la Sección Femenina, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, posesionándose de su cargo el 15 de junio del citado año de 1949;

Resultando que el nombramiento otorgado a la señora Sevilla Miralles ha sido sin haberes, por no existir en el presupuesto dotación alguna para dicho profesorado, extremo que consigna en la hoja de servicios la señora Sevilla;

Resultando que, según dispone el artículo 14 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (*B. O. del E.* del 28), se dotan 27 plazas de profesores de Formación Político-Social para el año 1958-59, no figurando, entre ellas, la plaza del Magisterio de Melilla, según Orden del 26 de abril de 1958 (*B. O. del E.* del 23 de mayo), dictada para aplicación de dicho precepto;

Resultando que, en cumplimiento del artículo 14, se dotan, por Orden ministerial de 12 de mayo de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de junio), 26 plazas de profesoras especiales de Formación Político-Social, a partir del 1 de octubre de 1960, figurando entre dichas plazas la de Melilla;

Resultando que el artículo 15 de la mencionada Ley reconoce a los funcionarios comprendidos en las plantillas que en las mismas se determinan, el derecho a disfrutar de quinquenios de 1.000 pesetas, si reúnen las condiciones que el mencionado artículo especifica;

Resultando que en la Ley de 26 de diciembre de 1957, por la que se aprueban los presupuestos generales del Estado para el bienio 1958-59, figura, en el capítulo primero, grupo sexto, concepto noveno, subconcepto séptimo, una partida para abono de quinquenios de 1.000 pesetas al profesorado especial de Escuelas del Magisterio y, en capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado séptimo de la Ley de presupuestos para el bienio de 1960-61, figura también una partida para pago de dichas atenciones;

Considerando que la señora Sevilla, desde su posesión en el cargo de profesora de Formación Político-Social «15 de julio de 1949», no ha percibido haberes hasta que, por Orden ministe-

rial de 12 de mayo de 1960, dictado para cumplimiento de la de 26 de diciembre de 1957 y la de presupuesto de 23 de diciembre de 1959, se dota su plaza y, en su consecuencia, viene cobrando, desde primeros de octubre de 1960, su sueldo o gratificación;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 15 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 determina que los funcionarios comprendidos en el artículo 14 disfrutarán de quinquenios de 1.000 pesetas, acumulándose el tiempo de servicios prestados en propiedad con anterioridad a dicha Ley, a los que ya tienen reconocida esta mejora;

Considerando que, si bien el profesorado de Formación Político-Social es nombrado por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 11 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, no obstante ello, pueden estimarse los servicios prestados en esta forma como en propiedad, a los efectos del aumento de mejora que señala el párrafo segundo del artículo 15 de la Ley de 26 de diciembre de 1957;

Considerando que el mencionado profesorado de Formación Político-Social no tenía reconocida la mejora de quinquenios con anterioridad a lo que se señala en el artículo 15 ni en el presupuesto figuraba partida alguna para tales atenciones, tampoco alcanzaba los beneficios que establece el artículo 124 del citado Reglamento de Escuelas del Magisterio;

Considerando que el derecho al disfrute de quinquenios del profesorado de Formación Político-Social arranca desde la promulgación de la Ley de 26 de diciembre de 1957, consignándose por primera vez en los presupuestos para el bienio 1960-61, en el capítulo 100 del artículo 110, numeración 117.347, apartado 6.°, la cantidad correspondiente para tal fin;

Considerando que el profesorado especial de Escuelas del Magisterio obtiene sus ascensos o mejoras por el sistema de quinquenios, según determina el artículo 124 del Reglamento, sobre el sueldo o gratificación que disfruta en el momento que corresponde otorgarlos, circunstancia que no concurre en la señora Sevilla Miralles, ya que, en el 15 de junio de 1954, cuando cumplió el primer quinquenio, y 15 de junio de 1959, el segundo, no percibía haberes, por no consignarse cantidad alguna en presupuesto para el profesorado de Formación Político-Social.,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones citadas y el informe de la Asesoría Jurídica, acuerda no procede acceder a lo solicitado por la profesora doña Carmen Sevilla Miralles.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Melilla.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia de Sor Teresa Ferré Florit en súplica de que se aprueba la nueva organización dada al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «La Milagrosa», establecido en la Plaza del Ensanche, sin número, en Barbastro (Huesca), a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, y

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 8 de abril de 1957, con una clase de párvulos, no habiéndose elevado aquella a definitiva;

Resultando que se unen a este expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; siendo informada favorablemente la petición por la Junta Municipal de Enseñanza de Barbastro y por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huesca;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Aprobar la nueva organización del colegio de enseñanza primaria no estatal «La Milagrosa», establecido en la plaza del Ensanche, sin número (Casa Amparo), en Barbastro (Huesca) a cargo de las Hijas de la Caridad de Sa nVicente de Paúl.

2.° Que, en su consecuencia, esta organización quede dispuesta en la siguien forma:

Directora pedagógica: Sor Teresa Ferré Florit.

Párvulos. Matrícula 50 alumnos. De pago: A cargo de Sor Consuelo Celaya Cáncer.

Unitaria niñas. Matrícula 40 alumnas. De pago: A cargo de Sor Teresa Ferré Florit.

3.° Que se aprueba el nombramiento de profesora de la clase de párvulos hecho a favor de la citada Sor Consuelo Celaya Cáncer, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de la mencionada Ley.

4.° Que la dirección de este centro docente queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc., y

5.° Que por la Inspección de Enseñanza Primaria competente se informe del funcionamiento de este colegio haciendo propuesta expresa de si debe elevarse a definitiva o anularse, la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concedió en 8 de abril de 1957.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr., Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de sor María Josefa Queipo y Bárbara en súplica de que se autorice la reorganización del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente de Paúl», establecido en la calle 18 de julio de 1936, número 11, en Barbastro (Huesca), a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, así como que se nombren directora pedagógica y profesoras del mismo a las Hermanas que se citan, y

Resultando que este centro docente fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de ?9 de septiembre de 1949, con dos clases de párvulos y cuatro graduadas de niñas;

Resultando que se han unido a este expediente todos los documentos exi-

gidos por las disposiciones en vigor; habiendo informado favorablemente la petición la Inspección de Enseñanza Primaria competente;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre) y demás disposiciones de aplicación,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Aprobar la actual organización pedagógica del colegio de enseñanza no estatal denominado «San Vicente de Paúl», establecido en la calle de 18 de julio de 1936, número 11, en Barbastro (Huesca) a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

2.° Que, en consecuencia, se apruebe el nombramiento de directora pedagógica del mismo hecho a favor de Sor María Josefa Queipo de Bárbara y de profesoras en el de las Hermanas Benigna Pérez Rupérez, Emilia Rodrigo, Beltrán, María Josefa Martín Jiménez, María del Rosario Martín Esquilas, Elsa Fernández Fernández y Pilar Cáncer Lalanne y de la señorita Consuelo Martín Jiménez, todas ellas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del aparatdo 4.° del artículo 27 de la mencionada Ley, auxiliadas por las Hermanas Guadalupe Peña Angulo, Práxedes Hernández, Carlota Hereu Regás y Juana Baquero Usibiaga, sin título.

3.° Que en virtud de dichos nombramientos la organización pedagógica del colegio quede establecida en la siguiente forma:

Directora pedagógica: Sor María Josefa Queipo Bárbara.

Párvulos. Matrícula 130 alumnos. De pago: Regentada por Sor Pilar Cáncer Lalanne, auxiliada por Sor Guadalupe Peña Angulo.

Elemental externas. Matrícula 71 alumnas. Gratuitas: Regentada por Sor María Josefa Martín Jiménez, auxiliada por Sor Práxedes Hernández.

Perfeccionamiento externas. Matrícula 32 alumnas. Gratuitas: Regentada por Sor María Rosario Martín Esquilar.

Elemental vigiladas. Matrícula 51 alumnas. De pago: Regentada por Sor Benigna Pérez Rupérez.

Perfeccionamiento vigiladas. Matrícula 42 alumnas. De pago: Regentada por Sor Emilia Rodrigo Beltrán.

Elemental internas. Matrícula 22 alumnas. De pago: Regentada por la señorita Consuelo Martín Jiménez.

Perfeccionamiento internas. Matrícula 16 alumnas. De pago: Regentada por Elsa Fernández Fernández.

4.° Que dado el número de matrícula en la clase de párvulos, 130 alumdebe ésta desdoblarse en dos, poniendo al frente de la segunda una profero titulada.

5.° Que la dirección de este colegio queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se verifique y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

Vista la instancia suscrita por doña Eufemia Calvo Sáez, maestra de la escuela de párvulos del grupo escolar «P. Manjón», de Burgos, y doña Carmen Martínez Herrera, maestra de la graduada de párvulos «Magallanes», de Valladolid, solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos;

Resultando que ambas maestras desempeñan, en propiedad y en activo servicio, una escuela nacional del mismo régimen de provisión, las cuales está situadas en las localidades de censo comprendido en el grupo tercero del artículo 85 del Estatuto del Magisterio;

Resultando que los expedientes personales de las interesadas carecen de nota desfavorable y que no han obtenido destino por permuta durante los tres años anteriores a la fecha en que se solicita aquélla, y acreditan un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, no habiendo cumplido sesenta y ocho años de edad en la fecha de la solicitud;

Considerando que en este expediente se cumplen todos los trámites y requisitos exigidos para poder permutar en los artículos 82 a 86, ambos inclusive, del Estatuto del Magisterio;

Vistos los informes de los delegados administrativos de Educación Nacional de Burgos y Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Eufemia Calvo Sáez, maestra de párvulos de Burgos, y doña Carmen Martínez Herrera, maestra de párvulos de Valladolid y, en su virtud, conceder la permuta de sus respectivas escuelas, debiendo posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establce el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El director general, P. D., *Antonio Edo Quintana*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Vista la instancia suscrita por doña Consolación Fraile Fernández, maestra de la escuela graduada de Puebla de Almoradiel (Toledo), y doña Pilar Sepúlveda Comendador, maestra de la escuela unitaria número 1 de Puebla de Almenara (Cuenca), solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos;

Resultando que ambas maestras desempeñan, en propiedad y en activo servicio, una escuela nacional del mismo régimen de provisión, las cuales están situadas en las localidades de censo comprendido en el grupo primero del artículo 85 del Estatuto del Magisterio;

Resultando que los expedientes personales de las interesadas carecen de nota desfavorable y que no han obtenido destino por permuta durante los tres años anteriores a la fecha en que se solicita aquélla, y acreditan un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, no habiendo cumplido sesenta y ocho años de edad en la fecha de la solicitud;

Considerando que en este expediente se cumplen todos los trámites y requisitos exigidos para poder permutar en los artículo 82 a 86, ambos inclusive, del Estatuto del Magisterio;

Vistos los informes de los delegados administrativos de Educación Nacional de Toledo y Cuenca,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Consolación Fraile Fernández, maestra de Puebla de Almoradiel (Toledo, y doña Pilar Sepúlveda Comendador, maestra de Puebla de Almenara (Cuenca) y, en su virtud, conceder

la permuta de sus respectivas escuelas, debiendo posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El director general, P. D., *A. Edo Quintana.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

*ANUNCIO*

Encontrándose en vías de reorganización los servicios de Psicología aplicada y Psicotecnia, dependientes de esta Dirección General, que se tiene el propósito de extender a todas las provincias españolas, se hace saber a cuantas personas posean el diploma de Psicología de la Universidad de Madrid, la conveniencia de que remitan sus datos personales de filiación, residencia, titulación académica y especialidad de Psicología aplicada en que fueron diplomados, a esta Dirección General, con objeto de poder contar en la reorganización que se lleva a cabo con la colaboración de todas aquellas personas que se hallen en posesión del citado diploma.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El director general, *G. de Reyna.*

### COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*CONVOCATORIA*

La fundación «Alfonso Martín Escudero», clasificada como benéfico-docente por Orden ministerial de 4 de febrero de 1958, y por su delegación,

La Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional, convoca concurso para la concesión anual de un premio dotado con cincuenta mil (50.000) pesetas, con el título «Premio Fundación Alfonso Martín Escudero», a una de las tesis doctorales que se aprueben dentro de cada año natural en las Universidades y determinadas Escuelas Técnicas Superiores españolas.

Este concurso se regirá por las siguientes bases:

Primero.—Podrán optar a este premio todos los graduados españoles que presenten y aprueben sus tesis en alguno de los centros siguientes: Facultades Universitarias de Ciencias, Farmacia, Medicina o Veterinaria y Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos o Ingenieros de Montes.

Segunda.—Las tesis doctorales que se presenten al concurso deberán versar sobre cualquier tema relacionado con la mejora de métodos o técnicas directamente encaminados al aumento de la producción de bienes alimenticios de origen agrícola o ganadero.

Tercera.—La presentación de los trabajos deberá realizarse dentro de los dos meses siguientes a la aprobación de la tesis por el centro respectivo, en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional (Alcalá, 34), acompañados de una instancia dirigida al ilustrísimo señor comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social, solicitando la participación en el concurso y la aceptación de sus bases, y de una certificación del secretario de la Facultad o Escuela, con el visto bueno del decano o director del centro, en la que se consigne la calificación alcanzada y la fecha de su aprobación.

Cuarta.—Anualmente se constituirá una comisión mixta, integrada por especialistas del Ministerio de Educación Nacional y representantes de la fundación «Alfonso Martín Escudero». Esta, antes del 1 de junio de cada año, resolverá, inapelablemente, el concurso, a propuesta de la citada comisión mixta.

Quinta.—La Secretaría Técnica de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social (Alcalá, número 34) aclarará las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas bases.

Sexta.—El Premio Fundación Alfonso Martín Escudero se adjudicará por primera vez en el año 1962, antes del 1 de junio, y seguirá otorgándose en años sucesivos, con arreglo a las presentes bases, salvo las modificaciones que pudieran acordarse y que oportunamente serían anunciadas.

Séptima.—Al otorgarse el premio, la fundación podrá, discrecionalmente, acordar la publicación, a sus expensas, de la tesis elegida, si reuniera condiciones que aconsejen su divulgación

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El comisario general, *Navarro Latorre.*

---

### CONVOCATORIA DE UNA BECA EN INTERCAMBIO CON EL GOBIERNO DEL PAKISTAN PARA REALIZAR ESTUDIOS EN DICHO PAIS DURANTE EL CURSO 1961-62

La Dirección General de Relaciones Culturales convoca un concurso de méritos entre españoles para otorgar una beca, en intercambio con el Gobierno del Pakistán, con objeto de que el beneficiario pueda realizar estudios en dicho país durante el actual curso de 1961-62.

Las condiciones de la beca son:

Duración: el curso académico 1961-1962.

Dotación: de 200 a 400 rupias mensuales, según los estudios a realizar y los títulos académicos del becario. El Gobierno pakistaní pagará al becario su manutención y alojamiento en Karachi durante su permanencia en dicha ciudad, hasta su incorporación al lugar de estudio.

Solicitantes: estudiantes, graduados o investigadores que dominen el idioma inglés, quienes deberán, antes de formular la petición, dirigirse a la Embajada del Pakistán en Madrid, donde les facilitarán información precisa.

Estudios: Medicina, Agricultura, Veterinaria, Ingeniería, Odontología, Ciencias, Humanidades y Artes.

Peticiones: han de formularse en un impreso especial, que se facilita en la Sección de Intercambio Intelectual de la Dirección General de Relaciones Culturales, al que ha de acompañarse, en el momento de la presentación, la documentación que en el mismo se pide, además de un certificado de nacimiento y otro de buena conducta.

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de presentación de instancias a las trece treinta horas del día 10 de marzo de 1961.

Madrid, 16 de enero de 1961.

## CONVOCATORIA DE BECAS DEL REAL CONSEJO NORUEGO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA E INDUSTRIAL

El Real Consejo Noruego para la Investigación Científica e Industrial concede, para el año académico 1961-1962, cierto número de becas para posgraduados, menores de treinta y cinco años, que deseen realizar trabajos de investigación en centros de enseñanza superior noruega.

Las becas tendrán un año de duración y serán renovables.

La dotación es de 18.000 coronas noruegas al año para solteros, 20.000 para casados, y 1.000 coronas adicionales por cada hijo menor que acompañe al beneficiario.

Es necesario el inglés, si bien, en determinados centros de enseñanza pudiera ser exigido tan solo el alemán o el francés.

Asimismo, recibirán los beneficiarios el importe, en primera clase, de los gastos que ocasione su traslado hasta Noruega, y recibirán un seguro médico que cubrirá todo el período de su estancia.

Se podrán realizar estudios en casi todas las ramas de la investigación científica y la ingeniería en los centros docentes de Oslo, Bergen y Trondheim.

Las solicitudes, a las que deberá acompañar la documentación correspondiente, debidamente legalizada por el Consulado de Noruega en la localidad del peticionario, deberá enviarse, antes del 15 de febrero próximo, al Royal Norwegian Council for Scientific and Industrial Research Gaustadalleen 30, Blindern, Noruega.

Para más información, los interesados pueden dirigirse a las citadas señas.

Madrid 16 de enero de 1961.

---

La Federation of British industries (organización libre de industrias manufactureras de Inglaterra), ofrece becas a los ingenieros graduados en España para pasar un período de instrucción práctica en Inglaterra. Estas becas son de tres tipos:

*Tipo A.* Para ingenieros recién graduados, la duración será de dos años y cubren los gastos de mantenimiento, a razón de £ 476 al año y viaje de ida y vuelta a Inglaterra.

*Tipo B.* Iguales a las del tipo A, pero no incluyen los gastos del viaje.

*Tipo C.* Para candidatos más experimentados. Ofrecen facilidades para adquirir experiencia especializada durante cuatro a nueve meses y cubren la mayor parte de los gastos de mantenimiento. Los becarios de tipo C contribuyen a su mantenimiento a razón de £ 100 al año y sufragan el coste de viaje. Reciben de la F. B. I. £ 450 al año, aparte de su propia aportación de £ 100.

Para todas las clases de becas, los pagos se hacen mensuales, por anticipado y están libre de impuestos. El importe de los tipos A y B es suficiente para cubrir el coste ordinario de la vida para solteros, pero no deja margen para viajes particulares, etc. Todo becario, mientras esté en Gran Bretaña, tiene derecho al servicio médico gratuito del Servicio Nacional de Sanidad Pública.

*Condiciones requeridas*

Las becas están destinadas principalmente a aquellos candidatos que hayan de ocuparse de la explotación de recursos naturales y empresas de servicios públicos diversos, más bien que a los empleados en industrias secundarias.

Los cursos de entrenamientos industriales pueden conseguirse, por lo general, en fábricas que producen equipo-capital, a diferencia de aquellas que utilizan dicho material para producir artículos de consumo.

Además, todos los candidatos deben reunir las siguientes condiciones:

a) Poseer un título de una Escuela Técnica Superior o Universidad española.

b) Estar capacitado para beneficiarse de una instrucción en el ambiente industrial distinto del puramente académico.

c) Gozar de buena salud.

d) Hablar y escribir el inglés correctamente.

e) Poseer buen carácter, espíritu de iniciativa y sentido de la responsabilidad.

f) Comprometerse a regresar y ejercer su profesión en su propio país.

Los candidatos para becas de tipo A y B deberán normalmente:

g) Haberse graduado recientemente.

h) Haber tenido menos de dos años de prácticas o de experiencia industrial.

i) Precisar de entrenamiento general práctico de ingeniería.

j) Tener menos de treinta y cinco años.

k) Tener, cuando menos, cinco años de experiencia práctica.

l) Desear adquirir conocimientos especializados en una rama de la ingeniería.

m) Poseer cartas de las empresas donde trabajan, apoyando su solicitud y mostrando su coformidad con la ausencia durante el período de la beca.

*Procedimientos para solicitar las becas*

Las becas se ofrecerán normalmente todos los años. Los formularios de solicitud pueden obtenerse en la Cámara de Comercio Británica para España, carrera de San Jerónimo, 28, Madrid (14) (tel. 221-96-22) o paseo de Gracia, 11, Barcelona (7) (tel. 221-82-22). Para las becas que empiezan en 1961, los formularios deben ser devueltos «antes del 15 de marzo de 1961».

Selección de candidatos.—La selección preliminar se hará en Madrid y Barcelona, por una comisión de la Cámara de Comercio Británica, que incluirá también ingenieros, así como representantes de la Embaja Británica y del Instituto Británico. Sus recomendaciones serán enviadas a la correspondiente comisión de selección de la F. B. I., en Londres, donde se tomará la decisión final en cada caso.

Principales condiciones.—Los becarios tendrán que pasar toda la duración de su beca dedicados a la instrucción práctica, de acuerdo con las disposiciones de la F. B. I. y del programa preparado por la organización a la que han sido adscritos. Durante este tiempo pueden seguir también estudios académicos, con la aprobación de sus empresas. Se someterán al reglamento y normas de los talleres a los que han sido destinados y a las decisiones referentes a su instrucción, impartidas por la Comisión de Becas Extranjeras de la Federación de Industrias Británicas.

Información.—Se puede obtener más información sobre estas becas en las oficinas de la Cámara de Comercio Británica para España, en Madrid o Barcelona.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de 1956 se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El secretario de la Comisión.

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 9 de febrero de 1961 — Núm. 12

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### LEGISLACION


SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Asuntos Generales

Orden sobre nombramiento de personal no funcionario y su afiliación a Seguros Sociales ... ... 350


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Sección de Caja Unica

*Créditos.*—Orden sobre distribución del consignado para remuneraciones por carestía de vida al personal de los escalafones de funcionarios administrativos del Departamento ... ... ... ... 350

Otra ídem, ídem a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares en el presente año.

Otra ídem, ídem por trabajos extraordinarios y prolongación de jornada al personal de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 351

Otra ídem, ídem para gratificaciones a los conductores de automóviles con destino en la Secretaría del Ministerio ... ... ... ... ... ... ... ... 351

Otra ídem, ídem para abono de gratificaciones al personal del cuerpo de porteros de los Ministerios civiles que prestan servicio en la Secretaría del Ministerio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 352

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Orden referente a cargos directivos de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas ... 352

Otra nombrando catedráticos de «Economía y Estadística», de las Escuelas de Comercio que se citan, a los señores que se relacionan ... ... ... 352

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Ordenes por las que se nombran directoras técnicas de las secciones filiales que se indican a las señoras que se mencionan ... ... 352

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Ordenes disponiendo la prórroga como centros especializados para el curso preuniversitario 1960-61 de los colegios que se expresan. 353

Otra por la que se autoriza el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario a la academia «J. E. A.», de Madrid. 355

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

*Obras.*—Orden por la que se aprueba proyecto adicional para el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena (Córdoba) ... ... ... ... ... ... ... ... 355

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se adjudican definitivamente las de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se citan ... ... 355

Otra por la que se rectifica la de adjudicación de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para maestro en Cobrana, Ayuntamiento de Congosto (León) ... ... ... ... ... ... 356


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden sobre gastos de viaje y dietas del profesor de la Escuela del Magisterio de Las Palmas, don Pío Tur Mayáns ... ... ... ... ... ... 356

Otra por la que se nombran profesores numerarios de Matemáticas, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se relacionan ... ... ... 356

Otra por la que se concede el reingreso en el servicio activo al profesor don José Millán Urdiales Campos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 356

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... 358

# LEGISLACION

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Asuntos Generales

**Orden sobre nombramiento de personal no funcionario y su afiliación a Seguros Sociales.**

Ilustrísimos señores:

La Ley de 26 de diciembre de 1958 y Decreto para su aplicación de 17 de marzo de 1959, establecen la obligación de afiliar a Seguros Sociales obligatorios, Mutualismo Laboral y Plus de Cargas Familiares al personal empleado u obrero, no funcionario, al servicio del Estado, corporaciones y sus organismos autónomos, debiendo habilitarse los créditos necesarios para el pago de las cuotas patronales, subsidios y aportación al fondo del citado plus.

La vigente Ley de Presupuestos, en su artículo 24, regula el nombramiento de nuevo personal, con carácter interino o eventual al servicio del Estado y la Ley sobre Régimen Jurídico de Entidades estatales autónomas de 26 de diciembre de 1958, en su artículo 26, establece el trámite para autorizar aumentos o mejoras en las dotaciones del personal de tales organismos, incluídas las Cajas Especiales, salvo lo dispuesto en el artículo 87 de la misma Ley.

Con objeto de evitar las dificúltades que habrían de producirse por la existencia de personal no funcionario, designado sin ajustarse a los citados preceptos o carente de afiliación a los regímenes de Seguridad Social mencionados,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Por la Subsecretaría y Direcciones Generales del Departamento se recordará a los señores directores de centros, jefes de dependencias y órganos rectores de las entidades estatales autónomas dependientes del Ministerio, la estricta observancia de los preceptos que regulan el nombramiento de personal no funcionario y la obligación de afiliar a los citados regímenes de Seguridad Social a los empleados u obreros a que se refiere la Ley de 26 de diciembre de 1958.

*Segundo.* A toda persona que, sin ser funcionario público, haya de prestar servicio en los citados establecimientos se le exigirá la presentación del oportuno nombramiento, por escrito, en el que consten sus circunstancias personales, la clase de servicio que ha de desempeñar, el importe de sus haberes y la mención del crédito del presupuesto del Estado o de la entidad estatal autónoma con cargo al cual deban satisfacerse. De este nombramiento quedará archivada copia en la secretaría del centro y se dará traslado al correspondiente habilitado.

*Tercero.* La afiliación y la baja en Seguros Sociales unificados, Seguro de Accidentes del Trabajo y Mutualidad Laboral del referido personal se efectuará, por el funcionario designado al efecto, tan pronto tome posesión o cese cada uno de los empleados u obreros y, en todo caso, dentro del plazo de ocho días, cursando los partes reglamentarios al Instituto Nacional de Previsión.

*Cuarto.* Los habilitados descontarán y retendrán la cuota obrera de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral a todo el personal no funcionario, salvo que se trate de persona exceptuada reglamentariamente del total o parte de dichos descuentos, debiendo los interesados justificar las causas de exención. Igualmente, corresponde a los habilitados el ingreso de estas cuotas, conjuntamente con las patronales, en el Instituto Nacional de Previsión.

*Quinto.* Salvo el caso de los alumnos matriculados en las respectivas enseñanzas, la práctica con finalidades instructivas en las oficinas u otras dependencias del Departamento y centros dependientes del mismo sólo se permitirá, previa solicitud escrita de los interesados, con autorización del director del centro o jefe de la dependencia.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales del Departamento.

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Sección de Caja Unica

*CREDITOS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento para la distribución del crédito con destino a las remuneraciones por carestía de vida al personal de los dos escalafones de funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, con destino en Madrid y provincias;

Resultando que en la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número funcional 341 del vigente presupuesto de gastos del Departamento existe un crédito para remuneraciones por carestía de vida al personal de los dos escalafones de funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, con destino en Madrid y provincias;

Vista la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, así como el vigente presupuesto de gastos del Departamento, y

Considerando la conveniencia de los gastos que se han de realizar a su correcta aplicación al crédito citado, y que ha sido tomada razón del gas-

to por la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio, con fecha 10 del actual, y que ha sido informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, el día 19 del mismo mes,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y la facultad discrecional que le otorga el propio texto presupuestario, ha resuelto distribuir el crédito de 4.130.656 pesetas para la remuneración de plus de carestía de vida al personal de los dos escalafones de funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar de Madrid y Provincias, con efectos de 1 de enero actual, con arreglo a la siguiente distribución:

36 jefes superiores de administración, a 6.125 pesetas cada uno, 220.500 pesetas.

43 jefes de administración de primera con ascenso, a 5.740 pesetas cada uno, 246.820 pesetas.

57 jefes de administración de primera clase, a 5.040 pesetas cada uno, 287.280 pesetas.

64 jefes de administración de segunda clase, a 4.620 pesetas cada uno, pesetas 295.680.

72 jefes de administración de tercera clase, a 4.200 pesetas cada uno, pesetas 302.400.

108 jefes de negociado de primera clase, a 4.032 pesetas cada uno, pesetas 435.456.

121 jefes de negociado de segundo clase, a 3.528 pesetas cada uno, pesetas 426.888.

126 jefes de negociado de tercera clase, a 3.024 pesetas cada uno, pesetas 381.024.

73 oficiales de administración de primera clase, a 2.520 pesetas cada uno, 183.960 pesetas.

13 auxiliares mayores superiores, a 4.200 pesetas cada uno, 54.600 pesetas.

38 auxiliares mayores de primera clase, a 4.032 pesetas cada uno, pesetas 153.216.

68 auxiliares mayores de segunda clase, a 3.528 pesetas cada uno, 239.904 pesetas.

97 auxiliares mayores de tercera clase, a 3.024 pesetas cada uno 293.328 pesetas.

115 auxiliares de administración de primera clase, a 2.520 pesetas cada uno, 289.800 pesetas.

124 auxiliares de administración de segunda clase, a 2.100 pesetas cada uno, 260.400 pesetas.

33 auxiliares de administración de tercera clase, a 1.800 pesetas cada uno, 59.400 pesetas.

Total, 4.130.656 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento para la distribución del crédito para el presente año con destino a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares;

Resultando que a la sección 18, capítulo 300, artículo 350, número funcional 347, Presupuesto de gastos del Departamento, figura consignado un crédito de 500.000 pesetas para atender a los gastos de los servicios de las 50 Juntas Provinciales de Construcciones Escolares, según Ley de 22 de diciembre de 1953, a distribuir discrecionalmente entre las mismas, mediante Orden ministerial;

Resultando que, según previene la Orden ministerial de 23 de julio de 1955, estos créditos del presupuesto deberán designarse a atenciones de las mencionadas Juntas;

Resultando que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.° de la Ley mencionada, el cargo de secretario de dichas Juntas recaerá en la persona que ostente el de delegado administrativo de Educación Nacional;

Considerando la conveniencia de distribuir el citado crédito global de 500.000 pesetas entre las 50 Juntas Provinciales, a razón de 10.000 pesetas cada una, para atender gastos de personal, en la forma siguiente: 50 gratificaciones a los secretarios de las Juntas Provinciales, delegados administrativos de Educación Nacional, a razón de 6.000 pesetas cada uno, por un importe total de 300.000 pesetas; para el personal designado por el secretario, entre el personal de la Delegación Administrativa de Educación Nacional, 50 gratificaciones, una por cada Junta, a razón de 4.000 pesetas, por un importe de 200.000 pesetas.

Total del importe del crédito, 500.000 pesetas;

Considerando que el mencionado expediente ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio, con fecha 9 de enero del corriente año, y que ha sido intervenido por la Intervención General de la Administración del Estado, el día 17 del mismo mes,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y la facultad discrecional que le otorga el propio texto presupuestario, ha resuelto distribuir el crédito de 500.000 pesetas para el presente año con destino a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares, a razón de 300.000 pesetas para los secretarios de las mencionadas Juntas, a razón de 6.000 pesetas cada uno, y 200.000 pesetas para el pago de los servicios de las Juntas, a razón de 4.000 pesetas cada una.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento para gratificaciones por trabajos extraordinarios y de prolongación de jornada al personal de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional para el presente año;

Resultando que la sección 18, capítulo 100, artículo 123, número funcional 341 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, existe un crédito para remuneraciones por servicios especiales y duplicidad de labor por carencia de personal, trabajos extraordinarios y prolongación de jornada al personal administrativo de los Cuerpos Técnico y Auxiliar con destino en Madrid y provincias;

Considerando la conveniencia de los gastos a realizar y su correcta aplicación al crédito citado, y que ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Departamento, con fecha 10 del actual, y que ha sido intervenida favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, el día 19 del mismo mes,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y la facultad discrecional que le otorga el propio texto presupuestario, ha resuelto conceder, con aplicación a la consignación citada y con efectos del 1 de enero del año en curso, la remuneración por trabajos extraordinarios y prolongación de jornada al personal de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar de las Delegaciones Administrativas de Educa-

ción Nacional que desempeñan las Jefaturas de los Negociados de Administración y Contabilidad, en número de 90, a razón de 39 funcionarios del Cuerpo Técnico, a 16.000 pesetas cada uno, y 51 pertenecientes a la escala auxiliar, a 15.500 pesetas, con un importe total íntegro de 1.414.500 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Ministerio para la distribución del crédito de 216.000 pesetas que figura a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número funcional 341 del vigente presupuesto de gastos del Departamento para abono de gratificaciones a los conductores de automóviles de la Secretaría del mismo;

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la jornada extraordinaria que prestan los conductores de automóviles afectos a la Secretaría del Ministerio, y que ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Departamento, con fecha 10 del actual, y que ha sido favorablemente informada por la Intervención Delegada de Hacienda, el día 13 del mismo mes,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ha tenido a bien disponer que, con efectos del 1 de enero del año en curso y en concepto de remuneraciones por horas extraordinarias de servicio, se asigne a los conductores de automóviles con destino en la Secretaría del Ministerio, que sean designados por la Subsecretaría, las gratificaciones anuales que a continuación se indican, y que deberán ser acreditadas previa la formalización de las oportunas nóminas en la forma reglamentaria: dos conductores, a pesetas 15.000 cada uno, 30.000 pesetas; tres conductores, a 12.600 pesetas cada uno, 37.800 pesetas, y 13 conductores, a 11.400 pesetas cada uno, 148.200 pesetas.

Total, 216.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Ministerio para la distribución del crédito de 275.000 pesetas que figura a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número funcional 341 del vigente presupuesto de gastos del Departamento para abono de gratificaciones a los porteros de los Ministerios civiles que prestan sus servicios en la Secretaría del Departamento;

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la jornada extraordinaria que prestan los porteros de referencia, y que ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio, con fecha 10 del actual, e intervenido favorablemente por la Intervención Delegada de Hacienda, el día 13 del mismo mes,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ha tenido a bien disponer que, con efectos del 1 de enero del año en curso y en concepto de remuneración por horas extraordinarias de servicio, se asigne a los porteros de los Ministerios Civiles con destino en la Secretaría del Departamento, que sean designados por la Subsecretaría, las gratificaciones anuales que se indican a continuación, y que deberán ser acreditadas previa la formalización de las oportunas nóminas en la forma reglamentaria:

Cinco porteros, a 10.000 pesetas cada uno, 50.000 pesetas.

Un portero, a 9.000 pesetas, pesetas 9.000.

Total, 59.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 31 y 32 del Reglamento Social de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de esa Dirección General y a propuesta de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Que, por haber transcurrido el plazo de su mandato, cesen en los cargos de vocal y tesorero del consejo de administración de la referida entidad don Urbano Domínguez Díaz, agradeciéndole los servicios prestados.

*Segundo.* Prorrogar por otro período de cuatro años, a partir del 1 de enero del presente, en los cargos de vocal y contador, don José García Rives.

*Tercero.* Nombrar vocal del referido consejo, en representación de las Escuelas de Peritos Industriales, a don Juan A. Marín Tejerizo, catedrático de la de Madrid, quien desmpeñará también el cargo de tesorero; y

*Cuarto.* Designar al vocal don Carlos Fernández Prida para el cargo de interventor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

---

Ilmo. Sr.:

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Nombrar, en virtud de oposición libre, catedráticos numerarios de «Economía y Estadística» de las Escuelas de Comercio que se citan, con el haber anual de entrada de pesetas 21.480 y demás ventajas que les conceden las disposiciones en vigor, a los siguientes señores:

Don José Manuel de la Torre y de Miguel, para la Escuela de Granada.

Don Ignacio de la Cuadra Echaide, para la de Gijón.

Don José Luis Hervás Burgos, para la de La Coruña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra directora técnica de la sección filial número 5 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a la profesora adjunta numeraria de Geografía e Historia del Instituto «Milá y Fontanals», de Barcelona, doña Josefina Touya Pardo, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada, en comisión de servicio, en el Instituto «Lope de Vega», de Madrid, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Lope de Vega», de Madrid, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra directora técnica de la sección filial número 6 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a la catedrática numeraria de Física y Química del Instituto de Avila, doña María Bouzo Santiago, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada, en comisión de servicio ,en el Instituto «Lope de Vega», de Madrid, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Lope de Vega», de Madrid, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, dentro de los diez días siguientes al de al notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Eshte Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra directora técnica de la sección filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia, «San Vicente Ferrer», a la catedrática numeraria de Geografía e Historia del Instituto de Cartagena, doña María Teresa Estevan Senís, con efectos del día en que se hubiere hecho cargo de la dirección, a partir del 1 de octubre último.

*Segundo.* Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo quedará destinada, en comisión de servicio, en el Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la sección filial.

*Tercero.* La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la dirección del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## Sección de Enseñanza Media no oficial

### *CENTROS*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Rafael Gómez de los Reyes, director de la academia «Luz», establecida en la calle del Amor de Dios, 1, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio academia «Luz» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 23 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio academia «Luz» como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-1961, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Manuel Gari Martínez, director del colegio «Cervantes», de Valencia, establecido en la calle de Guillén de Castro 57, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el colegio

«Cervantes» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 19 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Cervantes», de Valencia, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación. Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Juan Tayter García, director del colegio «Liceo Borja», de Barcelona, establecido en la calle de las Escuelas Pías, 136, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Liceo Borja» ha cumplido con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 29 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Liceo Borja», de Barcelona, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Enrique Las Malo, director técnico de la academia «Lope de Vega», establecida en la calle de la Montera, 14, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que la referida academia «Lope de Vega» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio),

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 29 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Lope de Vega», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José Luis Esteban Palacín, director propietario del colegio «F. E. M.», establecido en la calle de San Bernardo, 60, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el citado colegio «F. E. M.» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 29 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «F. E. M.», de Madrid, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Santiago Cibrián Miegimolle, director propietario de la academia «Cibrián Rodrigáñez», establecida en la calle del Prado, 24, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que la citada academia «Cibrián Rodrigáñez» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 14 de diciembre próximo pasado, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la academia «Cibrián Rodrigáñez», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José Doria Rico, director de la academia «J. E. A.», establecida en la calle de Génova, 14, de Madrid, por la que solicita se le autorice como centro especializado para el curso preuniversitario;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media, en 1 de los corrientes, reúne el centro las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario, alumnado masculino, al colegio «J. E. A.», de Madrid, bajo la dirección técnica del licenciado en Ciencias don José Doria Rico.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61 y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Construcciones Laborales

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente reglamentario, en el que constan la toma de razón del gasto y la favorable fiscalización verificada por la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 30 del actual,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto adicional de obras del campo de prácticas ágrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena (Córdoba), redactado por el ingeniero agrónomo don Luis García de Oteyza, para atender, por un lado, el abono de unidades previstas en el proyecto primitivo, pero no presupuestadas y, por otro, al aumento de unidades de obras nuevas necesarias, como consecuencia en general de las variaciones exigidas en el plan de saneamiento de las instalaciones del campo de prácticas, en virtud del sistema general adoptado para todas las demás del centro.

El presupuesto de este proyecto se eleva a 177.200,37 pesetas, con arreglo a la distribución que luego se indica; será abonado con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo 1.° del presupuesto vigente en la Caja Unica de este Departamento.

Por la distribución indicada corresponde a la contrata 172.064,62 pesetas, incluído el 15 por 100 de beneficio industrial; al ingeniero agrónomo, pesetas 1.975,29, por redacción del proyecto, e igual cantidad por dirección de las obras, y al ayudante, 1.185,17 pesetas.

Las obras será ejecutadas por la «Constructora Hispano-Americana, sociedad anónima», de Madrid, adjudicataria de las obras del proyecto primitivo, y su importe le será abonado mediante las reglamentarias certificaciones de obra ejecutada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral. Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Laborales

*OBRAS*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta, en 21 de septiembre, y en fué fiscalizado el mismo por la Inter- 8 del pasado octubre del corriente año vención General de la Administración del Estado, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de seis escuelas unitarias en Abla (Almería), y adjudicada provisionalmente a don Angel Olmos Gómez, vecino de San Javier, calle Mártires, 28, Murcia.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecucin de las referidas obras al mejor postor, don Angel Olmos Gómez, vecino de San Javier (Murcia), en la cantidad líquida de 828.660 87 pesetas, que resulta una vez deducida la de 194.364,61 pesetas a que asciende la baja del 18,999 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 1.023.025,48, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de ase para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo únco, concepto único del vigente presupuesto de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta, en 26 del pasado mes de septiembre, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y cuatro viviendas de maestros, en Saélices (Cuenca), tipos ER-4 y VM-3, verificada el 10 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Gerardo Villanueva Segovia, vecino de Saélices (Cuenca),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Gerardo Villanueva Segovia, vecino de Saélices (Cuenca), en la cantidad líquida de 750.112,98 pesetas, que resulta una vez deducida la de 187.528,24 pesetas a que asciende la baja del 20 por 100 hecha en su proposición de la de 937.641,22 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta, en 26 de septiembre último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, en 22 de octubre, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas de maestros, en El Casco, del Ayuntamiento de Congosto (León), tipos ER-14 y VM-9, verificada el 10 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Manuel Vázquez Cotelo, vecino de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada (León), Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Manuel Vázquez Cotelo, vecino de San Andrés de Montejo, Ayuntamiento de Ponferrada (León), en la cantidad líquida de 471.463,04 pesetas, que resulta una vez deducido la de 40.996,78 pesetas, a que asciende la baja del 8 por 100 hecha en su proposición de la de 512.459,82 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta, en 26 de septiembre, y fiscalizado el mismo por el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, en 28 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para maestros, en Cobrana, Ayuntamiento de Congosto (León), tipo ER-35, verificada el 10 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Florencio Pacios Morán, vecino de Ponferrada (León),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuetlto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Florencio Pacios Morán, vecino de Ponferrada (León), en la cantidad líquida de 235.306,43 pesetas, que resulta una vez deducida la de 6. 157,32 pesetas a que asciende la baja del 2,55 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 241.463,75, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—*Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrado de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Por Orden de esta Junta de 14 de los corrientes, se adjudicó definitivamente la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para maestros en Cobrana, Ayuntamiento de Congosto (León), tipo ER-35, verificada el 10 de los corrientes, a don Florencio Pacios Morán, vecino de Ponferrada (León), y habiendo habido un error, ya que se consideró como presupuesto de contrata la cantidad de 241.463,75 pesetas, en lugar de 214.463,75 pesetas; por la presente se rectifica la citada Orden, en el sentido de que,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Florencio Pacios Morán, vecino de Ponferrada (León), en la cantidad líquida de 208.994,93 pesetas, que resulta una vez deducida la de 5.468,82 pesetas, a que asciende la baja del 2,55 por 100, hecho en su proposición de la de pesetas 214.463,75 que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del presupuesto de gastos de esta Junta, quedando en esta forma modificada la Orden de 14 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

## Sección de Enseñanzas del Magisterio

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pío Tur Mayáns, profesor especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas, en virtud de oposición, en la que solicita se le abone la cantidad de 2.731,30 pesetas, por gastos de viaje desde Ibiza a Las Palmas, y 1.500 pesetas por dietas, devengadas en el mencionado viaje;

Resultando que el señor Tur Mayáns en virtud de oposición y por Orden de 9 de abril del corriente año, fué nombrado profesor especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas, tomando posesión del cargo, previa autorización reglamentaria, en la Escuela del Magisterio de Baleares, el 15 de junio del citado año;

Resultando que el interesado solicita se le abonen los gastos de pasaje desde Ibiza a Barcelona y de Barcelona a Las Palmas, cuyo importe de pesetas 2.731,30 justifica mediante cuenta autorizada con su firma y visada por el director de la Escuela del Magisterio, maestros, de Las Palmas y con el sello de la Escuela;

Resultando que también solicita la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de dietas devengadas por los seis días de duración del viaje;

Vistos el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949, Decreto de 10 de noviembre de 1955 y Ordenes de 7 de julio de 1949, Decreto de 10 de noviembre de 1955 y Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1950 y de 19 de diciembre de 1953;

Considerando que, por tratarse de nuevo ingreso en el profesorado especial de Música de las Escuelas del Magisterio, en virtud de oposición, el desplazamiento necesario del señor Tur Mayáns para hacerse cargo de su destino no puede merecer el concepto de traslado forzoso, como ha sido definido en la Orden de 15 de noviembre de 1950, dictada para desarrollo de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 7 de julio de 1949, por lo que procede de denegar la petición de 1.500 pesetas solicitada en concepto de dietas;

Considerando que el artículo 13 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1950, tal como ha sido interpretada por la misma autoridad que la dictó, en la de 19 de diciembre de 1953, estableciendo que los funcionarios destinados a las Islas Canarias que para tomar posesión hayan de trasladarse desde cualquier otro punto del territorio nacional donde tuvieran su domicilio y aunque no concurran las circunstancias prevenidas en el artículo 2.° de la citada Orden de 15 de noviembre de 1950, tendrán derecho al abono del pasaje;

Considerando que el señor Tur Mayáns tiene derecho a los beneficios señalados en el artículo 13 de la mencionada Orden de la Presidencia del Gobierno y que, como profesor especial de Escuelas del Magisterio, está comprendido en el grupo cuarto, dentro de la clasificación general de los funcionarios, tal como se detalla en el anexo del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 y por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.° del mismo, con derecho a viajar por cuenta del Estado en primera clase,

Este Ministerio acuerda:

*Primero.* Desestimar a don Pío Tur Mayán el derecho a percibir la cantidad de 1.500 pesetas que solicita, en concepto de dietas devengadas durante los seis días de su viaje a Las Palmas.

*Segundo.* Reconocer a don Pío Tur Mayáns el derecho al abono de dos mil setecientas treinta y una pesetas con treinta céntimos (2.731,30 pesetas), por gastos de pasaje desde Ibiza a Barcelona y desde Barcelona a Las Palmas; habiendo informado favorablemente la Asesoría Jurídica, en 6 del actual mes de diciembre, y tomó razón del gasto la Sección de Contabilidad y Presupuesto, en 14 del mismo mes y fué fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, en 17 del corriente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 19 de abril de 1960 para la provisión de plazas de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial, designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.° de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas de:

Granada, maestros: a don Cándido López Uceda.

Guadalajara, maestros: a doña Julia María Díaz López.

Valencia, maestros: a doña María Salomé Beltrán García.

Los referidos profesores se posesionarán del nuevo cargo, con el mismo sueldo que actualmente disfrutan, dentro del plazo determinado en el artículo 141 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.° de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 13 de octubre último, para provisión de plazas de profesores especiales de Francés en Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Conceder el reingreso en el servicio activo al profesor especial de Francés en situación de excedencia voluntaria, don José Millán Urdiales Campos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por existir un solo aspirante para cada una de las plazas anunciadas, a los siguientes profesores:

Santiago: doña Antonia Martín Doblado.

Segovia: doña Luisa Vallés Ferrer.

Valencia: don Ramiro José Moltó Botella.

Tarragona: don José Millán Urdiales Campos.

Los profesores nombrados se posesionarán de su nuevo destino, dentro del correspondiente plazo que determina el párrafo primero del artículo 3.° de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación que actualmente disfrutan, los tres primeros; y don José Millán Urdiales Campos, reingresado en este concurso, con el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, más dos mencualidades extraordinarias.

*Tercero.* Se declaran desiertas las demás plazas de profesores especiales de Francés de Escuelas del Magisterio, anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 13 de octubre próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## Sección de Escalafones del Magisterio

### *PERSONAL*

Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario.

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 12 | Amparo Andrés Villarroya | 27- 5-06 | 8795 | 1154 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | Carmen Iglesias Vázquez | 31- 3-07 | 8796 | 1155 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Francisco Sánchez de Medina Ayal. | 17-12-08 | 8797 | 1156 | 28 | 6 | 18 |
| 41 | Anacleta M. de Casasola Cerezo | 13- 7-98 | 8798 | 1157 | 26 | 1 | — |
| | Roque Pintor Sánchez | 21- 3-01 | 8799 | 1158 | 28 | 6 | 15 |
| 13 | María del Pilar Valentín Pastrana. | 8-10-07 | 8800 | 1159 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Diego Martínez Torrés | 6- 9-99 | 8801 | 1160 | 28 | 6 | 17 |
| 9 | Angela Bracera Ausín | 22- 2-01 | 8802 | 1161 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Alvaro Sierra de Castro | 19-11-08 | 8803 | 1162 | 26 | 7 | 13 |
| 23 | María Buendía Palomares | 19- 2-02 | 8804 | 1163 | 26 | 2 | 1 |
| 44 | León Sanz García | 11- 4-06 | 8805 | 1164 | 26 | 6 | 16 |
| 10 | Luisa Moreno Pedrero | 5- 5-08 | 8806 | 1165 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | Antonio Martínez Pérez | 25- 4-09 | 8807 | 1166 | 28 | 6 | 1 |
| 11 | Fernanda Fernández M. Solórzano | 1- 6-07 | 8808 | 1167 | 26 | 2 | 1 |
| 10 | Antonio López Delgado | 16- 2-00 | 8809 | 1168 | 28 | 6 | 15 |
| 46 | Josefa Gálvez Lloréns | 19- 6-09 | 8810 | 1169 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Ricardo Mesía Carballo | 3- 3-01 | 8811 | 1170 | 28 | 6 | 17 |
| 15 | Josefa Novoa Valcárcel | 13- 2-04 | 8812 | 1171 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | Quintín Moreno Treco | 31-10-00 | 8813 | 1172 | 28 | 6 | 17 |
| 39 | Esperanza Pairet Obeso | 18-12-02 | 8814 | 1173 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Julián López Dávila | 28- 2-03 | 8815 | 1174 | 28 | 6 | 2 |
| 28 | María Polo Juan | 10- 1-98 | 8816 | 1175 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Dámaso Campo García | 6-10-01 | 8817 | 1176 | 28 | 6 | 19 |
| 3 | Pilar Terrones Villanueva | 6- 3-00 | 8818 | 1177 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Antonio Cano Muñoz | 3- 9-05 | 8819 | 1178 | 28 | 6 | 15 |
| 50 | Josefa P. Conde Alvarez | 25- 6-06 | 8820 | 1179 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | José Cánovas Caparrós | 11- 8-04 | 8821 | 1180 | 28 | 6 | 15 |
| 48 | Natalia Itorrioz Larrinaga | 1-12-08 | 8822 | 1181 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Consolación Mateo Rambla | 28-10-04 | 8823 | 1182 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Fernando Alvarez Rodríguez | 19- 7-03 | 8824 | 1183 | 24 | 9 | 27 |
| 20 | Carmen Querejeta Iraola | 26- 5-08 | 8825 | 1184 | 25 | 8 | 21 |
| 19 | Nicolás García Utrillas | 23-12-03 | 8826 | 1185 | 10 | 3 | — |
| 30 | Francisca Cerón López | 16- 2-04 | 8827 | 1186 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Ricardo A. del Río Herrero | 17-10-05 | 8828 | 1187 | 11 | 8 | 18 |
| 15 | Pilar César Rodríguez | 1-12-08 | 8829 | 1188 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | Rodrigo Jiménez Navarro | 2- 1-94 | 8830 | 1189 | 28 | 6 | 16 |
| 35 | Adela Sánchez Tuñón | 4-10-04 | 8831 | 1190 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Francisco Fernández Alvarez | 17- 6-08 | 8832 | 1191 | 28 | 6 | 9 |
| 6 | Remedios Martín Tola | 7-10-02 | 8833 | 1192 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Gregorio Alamillo Gil | 13- 2-08 | 8834 | 1193 | 28 | 6 | 7 |
| 37 | Trinidad Vicente Severino | 4- 8-05 | 8835 | 1194 | 26 | 2 | 1 |
| 35 | José Quevedo Lorenzo | 11- 7-07 | 8836 | 1195 | 28 | 6 | 14 |
| 18 | María Angeles Díez Fresno | 26- 2-09 | 8837 | 1196 | 26 | 2 | 1 |
| 7 | Eliseo Ordinaga Palatsí | 4- 2-04 | 8838 | 1197 | 28 | 6 | 14 |
| | María del Carmen Martínez Curto | 15- 2-09 | | | — | — | — |
| 36 | José F. Touceda Trasante | 9- 6-07 | 8839 | 1198 | 28 | 6 | 5 |
| 13 | Agustín Pérez Almodóvar | 28- 8-06 | 8840 | 1199 | — | — | — |
| 34 | Petra Ordóñez Melendro | 14-10-07 | 8841 | 1200 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Matías Díez y Díez | 23-11-06 | 8842 | 1201 | 28 | 6 | 18 |
| 14 | Socorro Cano López | 18- 5-07 | 8843 | 1202 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Guillermo Rodríguez Monloubou | 15- 1-09 | 8844 | 1203 | 28 | 6 | 16 |
| 29 | Leonor Quero Ruiz | 6- 5-08 | 8845 | 1204 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | Ramón Grossa Marín | 15- 5-07 | 8846 | 1205 | 28 | 6 | 18 |
| 8 | María Luisa Esteban Bermejo | 5-11-08 | 8847 | 1206 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Ignacio García Romero | 12-12-02 | 8848 | 1207 | 28 | 6 | 7 |
| 6 | Ignacia González Murillo | 18-10-06 | 8849 | 1208 | 26 | 2 | 1 |
| | Julio Martínez Almoina | 17-10-09 | 8850 | 1209 | 28 | 6 | 14 |
| 24 | Electo H. Díez Tejerina | 28- 9-96 | 8851 | 1210 | 28 | 6 | 13 |
| 28 | Cecilia Burguillo Galicia | 22-11-01 | 8852 | 1211 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Julio Molina Cabreiro | 13- 8-99 | 8853 | 1212 | 28 | 5 | 27 |
| 45 | Juliana Martínez Ramallo | 23- 3-04 | 8854 | 1213 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Francisco González Medina | 20- 2-08 | 8855 | 1214 | 28 | 6 | 15 |
| 28 | Pilar Torralvo Fernández | 22- 9-05 | 8856 | 1215 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Francisco León Carrillo | 3- 2-03 | 8857 | 1216 | 28 | 6 | 20 |
| 13 | Manuela Revaliente Carmona | 13- 1-99 | 8858 | 1217 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | José María Fernández Menéndez | 8- 6-07 | 8859 | 1218 | 28 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen Fraga López | 23- 2-00 | 8860 | 1219 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | Jesús Folgar Calvo | 8-12-03 | 8861 | 1220 | 28 | 6 | 13 |
| 28 | Ana J. Mazuelas Aljama | 21- 7-06 | 8862 | 1221 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Francisco Alvarez Trejo | 10- 2-01 | 8863 | 1222 | 28 | 6 | 16 |
| 51 | Clotilde Barreiro Torres | 19- 9-07 | 8864 | 1223 | 25 | 9 | 1 |
| 5 | Jesús Arévalo García Mediavilla | 12- 5-07 | 8865 | 1224 | 26 | 5 | 15 |
| 11 | Carmen Ferrari González | 14-10-99 | 8866 | 1225 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Rafael Angulo Saldaña | 24-10-03 | 8867 | 1226 | 28 | 6 | 18 |
| 49 | Florentina Hernández Segurado | 21-11-02 | 8868 | 1227 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Antonio Quintas Nogueira | 16- 6-98 | 8869 | 1228 | 16 | 11 | 19 |
| 36 | Paula Herreras Rueda | 26- 1-06 | 8870 | 1229 | 26 | 2 | 1 |
| 38 | Eulogio Prieto y Prieto | 14-10-02 | 8871 | 1230 | 28 | 6 | 26 |
| 28 | Mercedes Vera González | 25- 7-07 | 8872 | 1231 | — | — | — |
| 30 | José López y López | 14- 5-08 | 8873 | 1232 | 28 | 6 | 18 |
| 50 | Amparo Gómez Martínez | 21- 3-05 | 8874 | 1233 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Bonifacio Cabo Bailes | 19-10-06 | 8875 | 1234 | 28 | 6 | 12 |
| 24 | Josefa Cordero Carro | 28-12-05 | 8876 | 1235 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Antonio Rodríguez Márquez | 15- 9-07 | 8877 | 1236 | 28 | 6 | 16 |
| 3 | Micaela Martínez Ruiz | 7- 7-08 | 8878 | 1237 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Emilio García Caparrós | 1- 6-08 | 8879 | 1238 | 28 | 6 | 11 |
| 12 | Pilar Bayo Pascual | 16- 2-99 | 8880 | 1239 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Angel Díaz Acuña | 16- 1-97 | 8881 | 1240 | 26 | 5 | 21 |
| 50 | Carmen Raimundo Salillas | 7- 7-00 | 8882 | 1241 | 26 | 2 | 1 |
| 50 | Buenaventura Lobato Lacalle | 14- 7-08 | 8883 | 1242 | 28 | 9 | 13 |
| 48 | Cándida Campos Castelao | 21- 8-03 | 8884 | 1243 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Pedro Rodríguez Martín | 18- 1-01 | 8885 | 1244 | 28 | 6 | 14 |
| 33 | Virginia González Suárez | 31-10-03 | 8886 | 1245 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Bernabé de Pedro Martín | 11- 6-07 | 8887 | 1246 | 28 | 6 | 17 |
| 28 | Isabel Muedra Miñón | 16- 1-06 | 8888 | 1247 | 26 | 2 | 1 |
| 16 | José María Fernández Martínez | 27- 2-08 | 8889 | 1248 | 28 | 6 | 15 |
| 3 | Julia Vitoria Calafí | 12- 9-00 | 8890 | 1249 | 26 | 2 | 1 |
| 9 | Nicolás Montero Barral | 23-12-08 | 8891 | 1250 | 28 | 6 | 12 |
| 41 | Concepción Ibot León | 2-11-04 | 8892 | 1251 | 26 | 1 | 1 |
| 18 | Eduardo Porras Arroyo | 3- 5-05 | 8893 | 1252 | 28 | 6 | 17 |
| 37 | Consolación Sánchez Martín | 18-12-04 | 8894 | 1253 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Juan Fraile Bernal | 31- 3-04 | 8895 | 1254 | 28 | 6 | 17 |
| 34 | Victoria Cruz Cuesta | 25-11-07 | 8896 | 1255 | 26 | 2 | 1 |
| 9 | Felipe Hernández Urizarna | 13- 9-98 | 8897 | 1256 | 28 | 6 | 13 |
| 37 | Irene Viera López | 20-10-04 | 8898 | 1257 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Moisés A. María Casp | 18- 1-07 | 8899 | 1258 | 28 | 6 | 13 |
| 4 | Encarnación Andrés Díaz | 27- 5-09 | 8900 | 1259 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Manuel Pintado Hernández | 11- 4-04 | 8901 | 1260 | 28 | 6 | 16 |
| 46 | María Ballester Gil | 5-12-03 | 8902 | 1261 | 26 | 1 | 24 |
| 41 | Antonio Garcio Peña | 7-11-96 | 8903 | 1262 | 28 | 6 | 1 |
| 36 | Celia Piñeira Cascallar | 1-11-00 | 8904 | 1263 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Manuel Ceijó Abad | 17- 7-04 | 8905 | 1264 | 28 | 6 | 17 |
| 30 | Gregoria Marcos Tenza | 18- 1-95 | 8906 | 1265 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Angel T. Rebollo Pachón | 11- 9-08 | 8907 | 1266 | 28 | 6 | 17 |
| 6 | Ascensión Rasero Navarro | 18- 2-96 | 8908 | 1267 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Luis Domínguez Gómez | 13-12-09 | 8909 | 1268 | 28 | 2 | 15 |
| 48 | Pilar Hernández Herce | 1- 1-04 | 8910 | 1269 | 26 | 2 | 1 |
| 16 | Venancio Esteban Guijarro | 18- 5-04 | 8911 | 1270 | 28 | 6 | 15 |
| 16 | Guillerma Mendoza García | 6- 4-97 | 8912 | 1271 | 25 | 9 | 1 |
| 3 | Antonio Martín Benito | 23-10-94 | 8913 | 1272 | 28 | 6 | 1 |
| 3 | Asunción García Losada | 28- 4-06 | 8914 | 1273 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | José Bernabé Quinto | 10- 4-90 | 8915 | 1274 | 28 | 6 | 15 |
| 29 | Rosario Ramos Rivas | 27- 4-09 | 8916 | 1275 | 25 | 7 | 17 |
| 50 | Anttonio Sebastián Catalán | 17- 1-01 | 8917 | 1276 | 28 | 6 | 10 |
| 46 | Magdalena Andrés Galindo | 16- 1-03 | 8918 | 1277 | 26 | 1 | 19 |
| 27 | Narciso Peinado Gómez | 24- 7-04 | 8919 | 1278 | 31 | 6 | 17 |
| 41 | María del Reposo Martín Roldán | 31- 7-08 | 8920 | 1279 | 26 | 1 | 25 |
| 13 | Francisco Díaz Aranda | 9- 3-05 | 8921 | 1280 | 28 | 6 | 6 |
| 14 | María del Pilar Carrera Dorado | 5- 7-07 | 8922 | 1281 | 26 | — | 3 |
| 35 | Virgilio Díaz Puebla | 26- 5-09 | 8923 | 1282 | 27 | 6 | 12 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Carmen Otero Pérez | 19- 2-06 | 8924 | 1283 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | José Alonso Pérez | 8-10-99 | 8925 | 1284 | 28 | 6 | 16 |
| 43 | Josefa Olive Pujals | 9- 5-09 | 8926 | 1285 | 25 | 8 | 1 |
| 13 | Angel Rojas Dorado | 6- 7-09 | 8927 | 1286 | 28 | 6 | 19 |
| 12 | Amparo Rovira Colomer | 19- 6-03 | 8928 | 1287 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Isidoro Alonso Carrasco | 29- 1-07 | 8929 | 1288 | 28 | 6 | 11 |
| 28 | Teresa Sáiz Gutiérrez | 25-12-07 | 8930 | 1289 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | Baldomero Andrés Toledo | 23- 8-04 | 8931 | 1290 | 28 | 6 | 1 |
| 18 | Eusebia Checa Cieza | 19-11-08 | 8932 | 1291 | 26 | 2 | 1 |
| 25 | Jaime Porta Rofés | 15-11-05 | 8933 | 1292 | 28 | 6 | 18 |
| 15 | Antía Gómez Pedreira | 28- 9-03 | 8934 | 1293 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Juan Romero Barranco | 21-11-04 | 8935 | 1294 | 28 | 6 | 13 |
| 8 | Antonia Macho Ortega | 13- 6-05 | 8936 | 1295 | 26 | 2 | 1 |
| | María del Carmen Bretón Barrios | 22-11-08 | | | — | — | — |
| 12 | Andrés Camahort Carballo | 4- 2-08 | 8937 | 1296 | 28 | 6 | 5 |
| 49 | Josefa Ramos Matos | 17-11-07 | 8938 | 1297 | 26 | 1 | 23 |
| 42 | Ismael Blas Medina | 2-11-08 | 8939 | 1298 | 28 | 6 | 8 |
| 18 | María de las Nieves Viota Pérez | 5- 8-94 | 8940 | 1299 | 24 | 3 | 1 |
| 5 | Augusto de Vega Fernández | 6- 5-08 | 8941 | 1300 | 28 | 6 | 14 |
| 23 | Ana C. Cañones López | 3-11-09 | 8942 | 1301 | 26 | 2 | 1 |
| 40 | Francisco García de las Heras | 2- 4-00 | 8943 | 1302 | 28 | 6 | 16 |
| 28 | Amelia García Morante | 29-11-07 | 8944 | 1303 | 25 | 11 | 1 |
| 4 | Juan S. Rueda Guerrero | 12- 2-06 | 8945 | 1304 | 28 | 6 | 8 |
| 28 | Josefa Antich Espuig | 11- 2-09 | 8946 | 1305 | 26 | 1 | 1 |
| 6 | José Sánchez García | 8- 1-08 | 8947 | 1306 | — | — | — |
| 28 | Julita de Rosa Camino | 30- 1-10 | 8948 | 1307 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Marcial Gozálvez Milla | 10- 1-00 | 8949 | 1308 | 28 | 6 | 20 |
| 34 | Eusebia Herrera Alonso | 19- 2-04 | 8950 | 1309 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Enrique Alvarez de la Fuente | 10-11-06 | 8951 | 1310 | 28 | 6 | 15 |
| 11 | Jerónima Voz Lara | 2- 4-08 | 8952 | 1311 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | José Torruella Bueno | 5- 1-09 | 8953 | 1312 | 28 | 6 | 13 |
| 36 | M.ª Perpetuo Socorro Irial Díaz | 26-10-05 | 8954 | 1313 | 26 | 2 | 1 |
| | Julita Suárez del O. Aguirre | 11- 5-02 | | | — | — | — |
| 24 | Abundio Llamazares Robles | 14-12-02 | 8955 | 1314 | 28 | 6 | 17 |
| 28 | Visitación Isasi Urbina | 10- 1-06 | 8956 | 1315 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Antonio Calderas García | 9- 2-00 | 8957 | 1316 | 28 | 10 | 15 |
| 6 | Carmen Cerratos Díaz | 17- 1-01 | 8958 | 1317 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | Antonio López Ruiz | 8-11-05 | 8959 | 1318 | 28 | 6 | 11 |
| 28 | Ana Chinchilla Morales | 20- 3-04 | 8960 | 1319 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Finamor Guede Fernández | 21-11-03 | 8961 | 1320 | 28 | 6 | 20 |
| 31 | Resurrección Larrea Jiménez | 30- 3-02 | 8962 | 1321 | 26 | 2 | 1 |
| 21 | Francisco Pérez Baeza | 30- 3-07 | 8963 | 1322 | 28 | 5 | 28 |
| 50 | Josefa Porras Castellano | 11- 8-07 | 8964 | 1323 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Luis Gámiz Passadas | 19- 5-07 | 8965 | 1324 | 28 | 6 | 1 |
| | José M. Castro Martínez | 4- 2-09 | | | — | — | — |
| 15 | Elena Mengotti Osende | 16-10-07 | 8966 | 1325 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Luis Chaves Ruiz | 8- 9-03 | 8967 | 1326 | 28 | 10 | 23 |
| 45 | Demetria González Martín | 4-12-00 | 8968 | 1327 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Constantino Herranz García | 12- 3-09 | 8969 | 1328 | 28 | 6 | 11 |
| 13 | Adela Cardenal Rodríguez | 29- 3-07 | 8970 | 1329 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Marcelino García Peña | 9-11-05 | 8971 | 1330 | 28 | 6 | 17 |
| 3 | Josefa Paredes Ortiz | 11-11-07 | 8972 | 1331 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Luis Pont Ferré | 17- 6-08 | 8973 | 1332 | 28 | 6 | 15 |
| 18 | María López Robledo | 13- 1-05 | 8974 | 1333 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Augusto Blasco Belmar | 7- 5-07 | 8975 | 1334 | 28 | 6 | 15 |
| 24 | Rosario Pedrosa Blanco | 3-10-09 | 8976 | 1335 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Julio Merino Vilches | 12-10-08 | 8977 | 1336 | 28 | 6 | 14 |
| 14 | Emilia Cahete Cano | 24- 4-07 | 8978 | 1337 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Luis Benlliure Perís | 16- 1-09 | 8979 | 1338 | 28 | 6 | 12 |
| 15 | Ramona A. Morón Silva | 3-10-05 | 8980 | 1339 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Electo Aranda Ruano | 15- 2-07 | 8981 | 1340 | 28 | 6 | 11 |
| 30 | Ignacia Moltó Gómez | 12- 6-99 | 8982 | 1341 | 26 | 2 | 1 |
| 34 | Maximino Francia García | 18- 5-03 | 8983 | 1342 | 28 | 6 | 14 |
| 33 | Manuela Alvarez Martínez | 8- 8-05 | 8984 | 1343 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Miguel Vega García | 18- 1-03 | 8985 | 1344 | 28 | 6 | 15 |
| 50 | Isabel Montero Hernández | 15-12-06 | 8986 | 1345 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Esteban González Fuertes | 20- 1-99 | 8987 | 1346 | 28 | 6 | 16 |
| 41 | Otilia Hidalgo León | 13- 9-06 | 8988 | 1347 | 26 | 1 | 1 |
| 10 | Narciso Sánchez y Sánchez | 21-11-05 | 8989 | 1348 | 26 | 4 | 14 |
| 5 | Ruperta González López | 27- 3-05 | 8990 | 1349 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Rafael Aparicio Fernández | 15-10-08 | 8991 | 1350 | 18 | 2 | 29 |
| 10 | Aurelia J. Albarrán Cordero | 20-10-06 | 8992 | 1351 | 26 | 2 | 1 |
| 12 | Joaquín Gavalda Lauteiró | 14-12-96 | 8993 | 1352 | 29 | — | 26 |
| 28 | Visitación Burguillo Galicia | 22- 9-03 | 8994 | 1353 | 24 | 11 | 19 |
| 4 | Luis Martínez Tapia | 10-11-02 | 8995 | 1354 | 28 | 6 | 14 |
| 8 | M.ª Pilar Codorníu Rocandio | 16- 5-06 | 8996 | 1355 | 26 | 2 | 1 |
| 31 | Fernanda Jiménez Lorente | 30- 5-04 | 8997 | 1356 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | José Manuel Jiménez Ardoy | 13- 8-04 | 8998 | 1357 | 28 | 6 | 15 |
| 28 | Clotilde Martínez Gutiérrez | 9- 9-00 | 8999 | 1358 | 26 | 2 | 1 |
| 21 | Cristóbal Domínguez Rodríguez | 11- 2-00 | 9000 | 1359 | 26 | 11 | 3 |
| 24 | Antonia González Rodríguez | 1- 7-04 | 9001 | 1360 | 26 | 2 | 1 |
| 12 | Salvador Cardells Mestre | 9- 8-06 | 9002 | 1361 | 28 | 6 | 15 |
| 3 | Rita López Pastor | 24- 6-08 | 9003 | 1362 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | Antonio Gallego Pérez | 28-10-05 | 9004 | 1363 | 28 | 6 | 12 |
| 7 | Consuelo García Tornell | 22-12-95 | 9005 | 1364 | 26 | 2 | 1 |
| 2 | Francisco Hurtado Moya | 16- 5-09 | 9006 | 1365 | 28 | 6 | 14 |
| 48 | M.ª Rosario Romances Pamplona | 7-10-06 | 9007 | 1366 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Pedro Mateos Tejedor | 31- 3-03 | 9008 | 1367 | 28 | 6 | 8 |
| 13 | Paula S. Bermejo Martín Romo | 28- 9-08 | 9009 | 1368 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Martiniano Martínez de Castro | 16-10-08 | 9010 | 1369 | 26 | 6 | 15 |
| 28 | Ignacia Remolina Pando | 1- 2-07 | 9011 | 1370 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Constantino Rodríguez Pablo | 21- 9-05 | 9012 | 1371 | 28 | 6 | 19 |
| 6 | Josefa Prados García | 4- 2-10 | 9013 | 1372 | 26 | 2 | 1 |
| 47 | Hilario Abejón Miranda | 14- 1-07 | 9014 | 1373 | 8 | — | 3 |
| 36 | Constanza González Rodal | 16-11-05 | 9015 | 1374 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Angel B. Fernández Huertas | 5- 2-03 | 9016 | 1375 | 28 | 6 | 19 |
| 25 | Rosa Pich Cabana | 20- 2-07 | 9017 | 1376 | 26 | 2 | 1 |
| 39 | Gregorio Arnáiz Sáiz | | 9018 | 1377 | 28 | 6 | 16 |
| 43 | Concepción Monteverde Pallarés | 3- 6-05 | 9019 | 1378 | 24 | 6 | 29 |
| 2 | Angel del Río Inéz | 2- 2-08 | 9020 | 1379 | 28 | 6 | 13 |
| 28 | Luisa Palau Fernández | 28- 7-05 | 9021 | 1380 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Bartolomé Moreno Huélamo | 24- 8-08 | 9022 | 1381 | 28 | 6 | 14 |
| 18 | Antonia Morcillo Ferrón | 13- 6-09 | 9023 | 1382 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | José García Piñeiro | 27- 4-02 | 9024 | 1383 | 28 | 6 | 16 |
| 15 | Aurora González Barros | 1- 9-01 | 9025 | 1384 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Francisco Ramos Carmona | 23- 1-12 | 9026 | 1385 | 28 | 6 | 15 |
| 3 | Fermina Luengo Chausal | 7-10-03 | 9027 | 1386 | 26 | 1 | 24 |
| 13 | Jacinto Garijo Contreras | 10- 2-01 | 9028 | 1387 | — | — | — |
| 33 | Armanda Alvarez Rodríguez | 5-11-07 | 9029 | 1388 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Agustín Marco y Marco | 17- 2-08 | 9030 | 1389 | 28 | 6 | 5 |
| 50 | Cecilia Latre Cañada | 26-11-06 | 9031 | 1390 | 15 | 1 | 17 |
| 36 | Luis Salinas Jiménez | 27- 6-06 | 9032 | 1391 | 28 | 6 | 15 |
| 9 | Carmen Galliretti de Mozos | 16- 7-05 | 9033 | 1392 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Gabriel Soto Fernández | 31- 8-08 | 9034 | 1393 | 28 | 6 | 15 |
| 41 | Francisca Real Benítez | 10- 4-02 | 9035 | 1394 | 21 | 2 | 29 |
| 43 | Juan Ciurana Boqueras | 5-12-05 | 9036 | 1395 | 28 | 6 | 17 |
| 5 | Eusebia de Cruz Toribio | 14- 8-05 | 9037 | 1396 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | Antonio Cordón Martos | 12- 3-05 | 9038 | 1397 | 27 | 3 | 27 |
| 47 | María de Alba Velasco | 5- 7-01 | 9039 | 1398 | 26 | 2 | 1 |
| 27 | Angel Ricart R. de Cárdenas | 29- 3-06 | 9040 | 1399 | 28 | 6 | 17 |
| 6 | Pastora Carrasco Martín | 14- 4-07 | 9041 | 1400 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Tomás Cumplido Lizáso | 2- 9-09 | 9042 | 1401 | 27 | 6 | 29 |
| 34 | Luisa Onecha Amigo | 21- 6-01 | 9043 | 1402 | 26 | 2 | 1 |
| 35 | Leopoldo Martínez Gómez | 11- 1-04 | 9044 | 1403 | 28 | 6 | 12 |
| 19 | Presentación Tieso Gonzalo | 21-11-00 | 9045 | 1404 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Manuel Sánchez Redondo | 14- 1-09 | 9046 | 1405 | 28 | 2 | 4 |
| 6 | Julia Mayoral Mázquez | 15- 5-02 | 9047 | 1406 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Pilar Martín Sanz | 2- 1-08 | 9048 | 1407 | 26 | 2 | 1 |
| 21 | José Arráuz Bayo | 9-10-00 | 9049 | 1408 | 28 | 6 | 12 |
| 41 | Flora Cabezón Suárez | 24-11-03 | 9050 | 1409 | 25 | 11 | 1 |
| 4 | Sebastián Carmona López | 15-10-09 | 9051 | 1410 | 28 | — | 28 |
| 34 | Catalina Puebla Díaz | 6- 4-08 | 9052 | 1411 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Félix A. Rodríguez Rubio | 4- 5-09 | 9053 | 1412 | 28 | 6 | 8 |
| 30 | Antonia Martínez Montoro | 10- 2-06 | 9054 | 1413 | 26 | 2 | 1 |
| 38 | Miguel Torres Lois | 16- 7-01 | 9055 | 1414 | 28 | 6 | 3 |
| 8 | Josefa Aguarod Franco | 8- 6-02 | 9056 | 1415 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | José Espinosa Cordero | 20-11-04 | 9057 | 1416 | 28 | 6 | 5 |
| 34 | M.ª Tránsito Andrés Luna | 27- 9-05 | 9058 | 1417 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | Antonio Alcántara García | 2-10-08 | 9059 | 1418 | 28 | 6 | 14 |
| 28 | Julia Ibán Valdés | 17- 2-07 | 9060 | 1419 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Manuel Martínez Cantón | 9- 7-99 | 9061 | 1420 | 28 | 6 | 9 |
| 50 | Feliciana Yagüe Rufas | 9- 6-01 | 9062 | 1421 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Domingo Reynal Pascual | 2-12-94 | 9063 | 1422 | 28 | 6 | 15 |
| 48 | Fructuosa Corcuera Riaño | 25-10-05 | 9064 | 1423 | 26 | 2 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 35 | Pedro González Suárez | 3- 3-08 | 9065 | 1424 | 27 | 6 | 15 |
| 15 | M.ª Pilar Valcárcel Fernández | 26-10-05 | 9066 | 1425 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Juan Navarrete Oller | 1- 1-96 | 9067 | 1426 | 28 | 6 | 17 |
| 37 | Victoria León Robuster | 24-11-09 | 9068 | 1427 | 26 | 2 | 1 |
| 38 | Emilio Quintana Sánchez | 18- 1-09 | 9069 | 1428 | 28 | 2 | 5 |
| 9 | Cristina Martín Perugorría | 24- 7-08 | 9070 | 1429 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Eladio Fernández Melón | 3- 1-09 | 9071 | 1430 | 28 | 6 | 19 |
| 9 | Aurora Martínez Martínez | 23- 9-04 | 9072 | 1431 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Eleuterio Pérez Rodríguez | 19-12-02 | 9073 | 1432 | 28 | 6 | 17 |
| 46 | Teresa Martín Moret | 19-12-00 | 9074 | 1433 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Dionisio Aparicio Lozano | 23-10-07 | 9075 | 1434 | 28 | 6 | 17 |
| 28 | Manuela Marina Vallejo | 13- 4-06 | 9076 | 1435 | 26 | 2 | 1 |
| 3 | José Reig Gisbert | 12- 1-04 | 9077 | 1436 | 28 | 6 | 15 |
| 5 | Tomasa García Herrero | 21-12-04 | 9078 | 1437 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Pedro E. García Codesal | 9-12-05 | 9079 | 1438 | 28 | 6 | 17 |
| 33 | M.ª Luz Alvarez Rodríguez | 1- 6-06 | 9080 | 1439 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Agustín Bello Calvo | 14- 5-01 | 9081 | 1440 | 28 | 6 | 16 |
| 10 | Paula L. Mateos Gutiérrez | 30- 6-02 | 9082 | 1441 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Manuel Serrano Cruz | 9- 4-05 | 9083 | 1442 | 28 | 6 | 13 |
| 6 | Josefa Rodríguez Exójo | 22- 3-99 | 9084 | 1443 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Juan Barriguete Pulido | 2- 3-05 | 9085 | 1444 | 28 | 6 | 2 |
| 36 | Dolores Caamaño Bournacell | 25-12-99 | 9086 | 1445 | 26 | 2 | 1 |
| 16 | Cándido Herráiz Lozano | 3-10-04 | 9087 | 1446 | 28 | 6 | 7 |
| 15 | Encarnación García Expósito | 9- 5-98 | 9088 | 1447 | 26 | 2 | 1 |
| | Dolores Cabrera Madrid | 11- 8-09 | | | — | — | — |
| 52 | Agustín Cano Carmona | 12- 1-07 | 9089 | 1448 | 27 | 10 | 18 |
| 39 | Aurora Villanueva Toca | 4-12-07 | 9090 | 1449 | 25 | 10 | 23 |
| 5 | Basilisa Vizcaíno Vaquero | 27- 2-03 | 9091 | 1450 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Miguel Silva Prieto | 5- 8-07 | 9092 | 1451 | 28 | 6 | 14 |
| 8 | Josefina Gisbert Piñol | 25- 8-94 | 9093 | 1452 | 26 | 2 | 1 |
| 42 | Juan Pascual Ortega Lato | 16- 5-05 | 9094 | 1453 | 28 | 6 | 11 |
| 48 | Romualda Miguelíz Veláz | 27- 6-07 | 9095 | 1454 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | David Moreno y Moreno | 1- 8-07 | 9096 | 1455 | 28 | 6 | 14 |
| 15 | Mercedes Méndez Ríos | 27-10-97 | 9097 | 1456 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Benjamín Rodríguez Rodríguez | 27- 5-07 | 9098 | 1457 | 28 | 6 | 12 |
| 32 | Segismundo Labandeira Diéguez | 12- 8-99 | 9099 | 1458 | 28 | 6 | 19 |
| 24 | Mercedes Prieto Pellitero | 24- 9-07 | 9100 | 1459 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Marcelino Carrascal de Pedro | 12- 5-05 | 9101 | 1460 | 28 | 6 | 18 |
| 39 | Carmen Arechavala Ayarza | 10- 7-05 | 9102 | 1461 | 18 | 7 | 8 |
| 36 | Ramón Comendador Peña | 4- 8-08 | 9103 | 1462 | 28 | 6 | 10 |
| 18 | Concepción Yesares R. de Vallivia | 4-11-94 | 9104 | 1463 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Juan Luis Infantes Acosta | 18-11-09 | 9105 | 1464 | 28 | 6 | 22 |
| 26 | Marina Sáez de la C. del Pueyo | 26-12-00 | 9106 | 1465 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | José L. García Molina | 5- 6-06 | 9107 | 1466 | 28 | 6 | 25 |
| 30 | Magdalena Cerezo García | 26- 2-06 | 9108 | 1467 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Florencio Martínez Alonso | 1- 4-09 | 9109 | 1468 | 28 | 6 | 17 |
| 37 | Vicenta Martín García | 7- 1-04 | 9110 | 1469 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | Urbano Fernández Añón | 13-11-02 | 9111 | 1470 | 28 | 6 | 14 |
| 28 | Esperanza Alvarez de Pablo | 3- 4-06 | 9112 | 1471 | 26 | 2 | 1 |
| 50 | Romualdo Aguar Jimeno | 7- 2-00 | 9113 | 1472 | 28 | 6 | 1 |
| 3 | Carmen Alagarda Granell | 21-12-08 | 9114 | 1473 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Constantino Domínguez Fernández | 19-12-99 | 9115 | 1474 | 28 | 6 | 18 |
| 20 | M.ª Carmen Hoyos de Castro | 3-11-08 | 9116 | 1475 | 23 | 7 | 19 |
| 36 | José Fernández Carles | 10- 6-08 | 9117 | 1476 | 28 | 6 | 14 |
| 6 | Antonia López Hidalgo | 24- 4-96 | 9118 | 1477 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Enrique Asorlín Martín | 1-10-97 | 9119 | 1478 | 28 | 6 | 4 |
| 36 | M.ª Dolores Paz Fernández | 8- 3-07 | 9120 | 1479 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Manuel Fernández González | 24- 1-04 | 9121 | 1480 | 28 | 6 | 9 |
| 15 | Aurora López González | 14-11-05 | 9122 | 1481 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Luis Tormo Catalá | 26- 8-02 | 9123 | 1482 | 28 | 6 | 15 |
| 10 | Benita Durán Rubio | 30-12-06 | 9124 | 1483 | 26 | 2 | 1 |
| 51 | Lohengrín Martínez Vich | 11- 6-08 | 9125 | 1484 | 28 | 6 | 17 |
| 31 | M.ª Pilar Jorge Castellanos | 16-11-07 | 9126 | 1485 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Manuel Muñoz Estévez | 1- 1-09 | 9127 | 1486 | 27 | 7 | — |
| 33 | M.ª Josefa Noval de los Ríos | 13-11-06 | 9128 | 1487 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | Francisco Ortega Puga | 31-12-03 | 9129 | 1488 | 28 | 6 | 18 |
| 6 | Piedad Lozano Guerra | 15- 4-00 | 9130 | 1489 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | José Ariza Mora | 13-11-08 | 9131 | 1490 | 28 | 6 | 9 |
| 15 | Dalmira Veiga García | 6- 4-05 | 9132 | 1491 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Martín T. Muñoz López | 12-11-08 | 9133 | 1492 | 29 | 3 | 18 |
| 30 | Carmen Loja Raimión | 17- 8-96 | 9134 | 1493 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | José Paredes Varela | 17-11-94 | 9135 | 1494 | 28 | 6 | 14 |
| 24 | María Paz Alvarez Mayo | 31- 8-08 | 9136 | 1495 | 26 | 2 | 1 |
| 47 | Demetrio Arribas Benito | 22-12-05 | 9137 | 1496 | 28 | 6 | 17 |
| 18 | Avelina Morcillo Ferrón | 24-12-05 | 9138 | 1497 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Aniano Benito Hernández | 28-11-04 | 9139 | 1498 | 28 | 6 | 20 |
| 31 | Magdalena Miguel Sáinz | 6- 3-07 | 9140 | 1499 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Ricardo López y López | 28- 4-08 | 9141 | 1500 | 28 | 6 | 14 |
| 33 | Enriqueta López Argüelles | 2-11-06 | 9142 | 1501 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Joaquín Ruano Ramírez | 11- 1-09 | 9143 | 1502 | 27 | 6 | 25 |
| 15 | Nieves Herrero Martín | 29- 4-09 | 9144 | 1503 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Alípio Blanco Ordás | 6- 8-05 | 9145 | 1504 | 27 | — | 20 |
| 46 | Josefa Olive Martín | 4- 9-07 | 9146 | 1505 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Justino Quero Garzón | 21- 1-06 | 9147 | 1506 | 28 | 6 | 15 |
| 28 | Filomena Fernández Méndez | 5- 7-95 | 9148 | 1507 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Elías Horcajo Casado | 15- 2-06 | 9149 | 1508 | 28 | 6 | 12 |
| 5 | Benita de Busto Romera | 25-11-05 | 9150 | 1509 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Antonio Gestal Rodríguez | 20- 4-08 | 9151 | 1510 | 28 | 6 | 17 |
| 20 | Martina Armendáriz Estanga | 3- 2-97 | 9152 | 1511 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | Luis Segundo Iglesias | 26- 1-03 | 9153 | 1512 | 28 | 6 | 12 |
| 39 | Josefa Carranza Rodríguez | 19- 9-04 | 9154 | 1513 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Juan Gallego Escámez | 9- 4-92 | 9155 | 1514 | 28 | 6 | 19 |
| 37 | Anunciación Pardal Martín | 10- 9-06 | 9156 | 1515 | 24 | — | 3 |
| 24 | Amaro González Suárez | 12- 9-02 | 9157 | 1516 | 28 | 6 | 16 |
| 10 | Manuela S. Nogales Solís | 40- 3-98 | 9158 | 1517 | 23 | 2 | 11 |
| 28 | Luis Pérez Prado | 6- 4-08 | 9159 | 1518 | 28 | 6 | 13 |
| 27 | Antonia Prieto Paz | 7- 6-02 | 9160 | 1519 | — | — | — |
| 20 | Alfredo López y López | 22-10-08 | 9161 | 1520 | 28 | 6 | 13 |
| | Josefa Echevarría Oyarbide | 25-10-06 | | | — | — | — |
| 50 | Marcos Fernández Payo | 25- 4-07 | 9162 | 1521 | 16 | 2 | 1 |
| 15 | Carmen Varela Curbera | 9- 6-02 | 9163 | 1522 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | Juan Millán Custodio | 23- 8-02 | 9164 | 1523 | 28 | 6 | 1 |
| 18 | Angeles López Sánchez | 29- 8-09 | 9165 | 1524 | 26 | 2 | 1 |
| | Amelia López Lasteiro | 29- 4-08 | | | — | — | — |
| 50 | Francisco Dueñas Morlanes | 2- 3-09 | 9166 | 1525 | 28 | 6 | 7 |
| 30 | Dolores Ros Salmerón | 28- 8-06 | 9167 | 1526 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Lisinio Aliaga Soriano | 21- 4-00 | 9168 | 1527 | 17 | 8 | 5 |
| 33 | Amadora Villanueva Fernández | 27- 6-03 | 9169 | 1528 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Angel Fernández Luna | 10-11-07 | 9170 | 1529 | 28 | 5 | 27 |
| 46 | Teresa Pérez Querejeta | 9- 9-04 | 9171 | 1530 | 24 | — | 18 |
| 46 | Alvaro Peña Rojas | 1-10-04 | 9172 | 1531 | 28 | 5 | 25 |
| 28 | Amelia Soria Sampere | 26-11-06 | 9173 | 1532 | 22 | 11 | 5 |
| | Catalina Sánchez López | 14-10-06 | | | — | — | — |
| 10 | Ovidio Jaráiz Trejo | 19- 2-99 | 9174 | 1533 | 28 | 6 | 7 |
| 5 | María de Andrés Maestro | 23- 4-98 | 9175 | 1534 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Germán Gutiérrez Vindel | 6- 9-98 | 9176 | 1535 | 28 | 6 | 6 |
| 39 | Josefa Gómez Casares | 22- 3-98 | 9177 | 1536 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Luis García Olivera | 11- 5-99 | 9178 | 1537 | 28 | 6 | 15 |
| 8 | María Recarte Goicoechea | 19- 8-09 | 9179 | 1538 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Graciliano Muñiz Beltrán | 29- 7-96 | 9180 | 1539 | 28 | 6 | 17 |
| 41 | Dolores Caro Ortiz | 29-10-01 | 9181 | 1540 | 26 | 2 | 1 |
| 27 | Antonio Fernández Martínez | 26-12-08 | 9182 | 1541 | 28 | 6 | 16 |
| 6 | Sacramento López Pérez | 11- 8-06 | 9183 | 1542 | 26 | 2 | 1 |
| 5 | Epifanio López Jiménez | 7- 4-08 | 9184 | 1543 | 26 | 6 | 17 |
| 13 | Casimira Amigo Barayón | 5- 3-99 | 9185 | 1544 | 26 | 2 | 1 |
| 12 | Daniel Colomer Bachero | 25- 5-03 | 9186 | 1545 | 28 | 6 | 1 |
| 40 | Heraclia Labajo Martín | 4-12-04 | 9187 | 1546 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Vicente Greses Catalá | 27- 5-01 | 9188 | 1547 | 28 | 6 | 18 |
| 24 | Saturnina García Cabo | 1-10-03 | 9189 | 1548 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Ramón H. Martínez Redondo | 9- 4-03 | 9190 | 1549 | 28 | 6 | 17 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | María Jimeno Sánchez | 4- 3-09 | 9191 | 1550 | 24 | 10 | 24 |
| 47 | Juan Domínguez Vázquez | 8- 6-09 | 9192 | 1551 | 28 | 6 | 1 |
| 28 | Emiliana Fernández Robles | 29- 4-07 | 9193 | 1552 | 23 | — | — |
| 36 | Ignacio Gandós Villaverde | 1- 1-07 | 9194 | 1553 | 28 | 6 | 19 |
| 10 | Carmen Alvarez Olivenza | 9- 2-06 | 9195 | 1554 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Antonio Barrio Lobato | 22- 6-00 | 9196 | 1555 | 26 | 6 | 15 |
| 36 | Concepción Brey de Silva | 15-12-05 | 9197 | 1556 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | Miguel Astillero Arévalo | 16- 6-06 | 9198 | 1557 | 28 | 6 | 19 |
| 15 | Concepción García García | 11- 2-97 | 9199 | 1558 | 26 | 2 | 1 |
| 21 | Félix Jara Millán | 3- 4-04 | 9200 | 1559 | 28 | 5 | 28 |
| 6 | Natividad Gómez Rodríguez | 8- 9-05 | 9201 | 1560 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | Alejandro Franco Padilla | | 9202 | 1561 | 26 | 4 | 1 |
| 41 | Josefa Barronés Marín | 1- 3-02 | 9203 | 1562 | 26 | 1 | 1 |
| 21 | Manuel Chaparro Wert | 22- 6-01 | 9204 | 1563 | 28 | 5 | 29 |
| 46 | Dolores Molina Noguera | 13- 7-05 | 9205 | 1564 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Cipriana Yuste Muñoz | 26- 9-06 | 9206 | 1565 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Desiderio Mateos Martín | 22-11-97 | 9207 | 1566 | 28 | 6 | 17 |
| 36 | Marina Míguez Rodríguez | 24-12-06 | 9208 | 1567 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Juan Vicioso Lozano | 19-12-01 | 9209 | 1568 | — | — | — |
| 33 | M.ª Aurora Cabezas Fernández C | 1-12-03 | 9210 | 1569 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Manuel Truyó Alvarez | 16- 4-09 | 9211 | 1570 | 28 | 6 | 17 |
| 48 | M.ª Paz Seco Barajas | 24- 1-04 | 9212 | 1571 | 26 | 2 | 1 |
| 9 | Eusterio Martínez Gil | 13-10-08 | 9213 | 1572 | 28 | 6 | 15 |
| 18 | Ana Caurcel Contreras | 10-12-05 | 9214 | 1573 | 26 | 2 | 1 |
| 10 | Jacinto Romero Pardo | 16- 8-04 | 9215 | 1574 | 28 | 6 | 3 |
| 8 | María Bezanilla Ruiz | 6- 9-08 | 9216 | 1575 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Enrique Touriño Martínez | 14-11-08 | 9217 | 1576 | 28 | 6 | 11 |
| 50 | Elena Yagüe Rufas | 22-12-08 | 9218 | 1577 | 18 | 1 | 10 |
| 17 | Juan B. Serra Boadas | 22- 6-07 | 9219 | 1578 | 28 | 6 | 20 |
| 36 | Asunción López Blanco | 21- 8-96 | 9220 | 1579 | 26 | 2 | 1 |
| | Teresa Sebastián Moreno | 13- 6-09 | | | — | — | — |
| 18 | Leopoldo Valverde Rodríguez | 19-12-05 | 9221 | 1580 | 28 | 6 | 1 |
| 50 | Jesús González Sáinz | 9- 6-07 | 9222 | 1581 | 28 | 6 | 12 |
| 46 | Amparo Guardiola Valls | 27- 2-98 | 9223 | 1582 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Luis Martí Chapa | 21- 6-09 | 9224 | 1583 | 28 | 5 | 29 |
| 28 | Crescencia Castro del Río | 9- 3-94 | 9225 | 1584 | 26 | 2 | 1 |
| 3 | Eliseo Molla Pérez | 6- 7-01 | 9226 | 1585 | 28 | 6 | 12 |
| 6 | Lorenza Durán Blanco | 12- 9-08 | 9227 | 1586 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Constantino Salazar Moral | 11- 5-01 | 9228 | 1587 | 27 | 7 | 1 |
| 15 | Casilda Jaspe Cans | 6- 3-01 | 9229 | 1588 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Vicente Zorita Martínez | 1- 5-09 | 9230 | 1589 | 28 | 6 | 16 |
| 6 | Concepción Mateo Jorge | 9-11-05 | 9231 | 1590 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Juan López Ruiz | 12-12-02 | 9232 | 1591 | 28 | 6 | 16 |
| 30 | Aurora Mellado García | 2- 1-01 | 9233 | 1592 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Tomás Pérez Marcos | 20- 8-05 | 9234 | 1593 | 28 | 5 | 17 |
| 23 | Francisca Fuentes Soriano | 29- 4-01 | 9235 | 1594 | 26 | 2 | 1 |
| 34 | Leandro López Bónias | 3- 1-99 | 9236 | 1595 | 28 | 6 | 14 |
| 33 | Carmen Vega Plá | 27-10-06 | 9237 | 1596 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Braulio Rodríguez Santiago | 8-12-02 | 9238 | 1597 | 28 | 6 | 15 |
| 36 | Carmen Lorenzo Cancela | 10- 4-03 | 9239 | 1598 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Cristino Carralero Moreno | 24- 7-92 | 9240 | 1599 | 28 | 5 | 23 |
| 37 | Juana Bueno Díaz | 24- 6-06 | 9241 | 1600 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Francisco de P. Torres Siles | 2- 8-04 | 9242 | 1601 | 28 | 6 | 7 |
| 49 | Teresa Ufano Falcón | 15-10-98 | 9243 | 1602 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | Salvador Piñel Ruiz | 8- 4-07 | 9244 | 1603 | 28 | 6 | 14 |
| 46 | Carmen Barrofet Pastor | 15- 4-05 | 9245 | 1604 | 26 | 1 | 13 |
| 2 | Alfonso Sáez Codina | 6-12-03 | 9246 | 1605 | 28 | 6 | 17 |
| 15 | Aurelio Serrano Martínez | 21- 7-05 | 9247 | 1606 | 28 | 6 | 16 |
| 47 | M.ª Luz González Herreros | 27-11-06 | 9248 | 1607 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Benigno Martín Jiménez | 1-11-05 | 9249 | 1608 | 28 | 6 | 19 |
| 45 | Jovita Martín Hernández | 9- 1-01 | 9250 | 1609 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | José Barquero Amador | 1- 4-07 | 9251 | 1610 | 28 | 6 | 7 |
| 15 | María Valcárcel Fernández | 25-10-05 | 9252 | 1611 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Vicente Hurtado Ojeda | 17- 4-06 | 9253 | 1612 | 28 | 6 | 14 |
| 39 | Vicenta Mantilla Fernández | 9- 6-90 | 9254 | 1613 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | José Carrión López | 25- 9-08 | 9255 | 1614 | 28 | 6 | 11 |
| 24 | Cristeta Paz García | 19-12-05 | 9256 | 1615 | 26 | 2 | 1 |
| 35 | José Bautista Ramos | 18- 3-02 | 9257 | 1616 | 28 | 6 | 9 |
| 4 | Angeles Vázquez Martín | 27- 8-90 | 9258 | 1617 | 26 | 2 | 1 |
| 16 | Jesús Miguel Solera | 18- 4-05 | 9259 | 1618 | 28 | 6 | 13 |
| 32 | Concepción Vázquez Feijóo | 26-12-07 | 9260 | 1619 | 26 | 2 | 1 |
| 10 | Félix Núñez Suero | 6-11-05 | 9261 | 1620 | 28 | 6 | 14 |
| 28 | Luisa M. Gómez Fernández | 19- 8-07 | 9262 | 1621 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Pedro A. Palos López | 19-10-09 | 9263 | 1622 | 28 | 6 | 1 |
| 28 | Encarnación Ortega Sánchez | 1- 7-08 | 9264 | 1623 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Gerardo Garrido Cano | 2-11-02 | 9265 | 1624 | 28 | 6 | 15 |
| 28 | Felicitación Cuenllas García | 12- 4-07 | 9266 | 1625 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | José Corbacho Costa | 19- 2-04 | 9267 | 1626 | 28 | 6 | 9 |
| 37 | Joaquina Calvo Martín | 25- 9-06 | 9268 | 1627 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Alonso Gallardo Jiménez | 7- 7-03 | 9269 | 1628 | 19 | 6 | 17 |
| 13 | Ascensión Seisdedos Martínez | 23-11-02 | 9270 | 1629 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | José Cruces Martín | 8-10-99 | 9271 | 1630 | 28 | 6 | 1 |
| 3 | Vicente Morales Lozano | 30- 6-05 | 9272 | 1631 | 11 | 9 | — |
| 33 | Angel Fernández Sánchez | 1- 1-07 | 9273 | 1632 | 9 | 8 | 9 |
| 41 | Dolores Martínez Escábias | 26- 3-04 | 9274 | 1633 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Juan A. Candel Villoray | 17- 1-07 | 9275 | 1634 | 28 | 6 | 20 |
| 49 | Angeles Martín Figueras | 12- 2-03 | 9276 | 1635 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Carlos Villalba Cortés | 15- 4-05 | 9277 | 1636 | 28 | 6 | 19 |
| 18 | Carmen Vilchez Vilchez | 8- 5-05 | 9278 | 1637 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | Rafael López Capelli | 16- 7-04 | 9279 | 1638 | 28 | 6 | 16 |
| 33 | Ovidia Gutiérrez Pérez | 15- 8-99 | 9280 | 1639 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | Manuel Linares Martín | 17-11-09 | 9281 | 1640 | 27 | 6 | 27 |
| 30 | M.ª Angeles Alburquerque Roca | 31- 1-01 | 9282 | 1641 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Sara B. Isla Cauto | 25- 3-05 | 9283 | 1642 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Valentín Barbero Martínez | 11- 2-97 | 9284 | 1643 | 28 | 6 | 19 |
| 36 | Vicenta Esperón Rodríguez | 22- 1-08 | 9285 | 1644 | 26 | 2 | 1 |
| 12 | Ambrosio Romero Sánchez | 28- 6-99 | 9286 | 1645 | 28 | 6 | 12 |
| 46 | Mercedes Navarro Martínez | 22- 5-07 | 9287 | 1646 | 26 | 1 | 23 |
| 21 | Antonio Pérez Ruiz | 23-11-03 | 9288 | 1647 | 28 | 5 | 29 |
| 25 | Josefa Calucho Jordana | 12- 4-99 | 9289 | 1648 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Policarpo Martín Ayuso Navarro | 26- 1-06 | 9290 | 1649 | 28 | 6 | 6 |
| 24 | Almudena Rivas Reboleiro | 25- 8-04 | 9291 | 1650 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Luis Lillo de Moya | 30- 4-05 | 9292 | 1651 | 28 | 6 | 16 |
| 36 | Carmen Morales Ben | 1-12-02 | 9293 | 1652 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Carmelo Martínez Díaz | 20- 1-09 | 9294 | 1653 | 28 | 6 | 12 |
| 46 | Felicia Torrella Gil | 10- 8-05 | 9295 | 1654 | 26 | 1 | 25 |
| 22 | Wladimiro Salinas Monclus | 17- 9-07 | 9296 | 1655 | 19 | 8 | 14 |
| 30 | Trinidad Cercos Jiménez | 10- 6-03 | 9297 | 1656 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | Ramiro Couceiro Núñez | 18-12-05 | 9298 | 1657 | 28 | 6 | 18 |
| 37 | Rosario Vicente Herrero | 1-10-05 | 9299 | 1658 | 26 | 2 | 1 |
| 3 | Francisco Marco Santana | 29- 6-08 | 9300 | 1659 | 28 | 6 | 16 |
| 30 | Felisa Ortiguela Pérez | 23- 2-05 | 9301 | 1660 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | José Alarcón Cánovas | 18- 8-04 | 9302 | 1661 | 28 | 6 | 5 |
| 24 | Eusebia Ruipérez Trobajo | 29-10-04 | 9303 | 1662 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Gil López Jiménez | 20- 2-09 | 9304 | 1663 | 28 | 2 | 1 |
| 40 | Josefa Torán Rodríguez | 25- 2-01 | 9305 | 1664 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Indalecio García González | 16- 8-98 | 9306 | 1665 | 28 | 6 | 1 |
| 28 | Matilde Téllez Lafuente | 3-11-01 | 9307 | 1666 | 26 | 2 | 1 |
| 31 | Zenón P. Sánchez Garvé | 23- 6-05 | 9308 | 1667 | 28 | 6 | 17 |
| 47 | Modesta Rodríguez García | 25- 4-06 | 9309 | 1668 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Eufronio Vidal Lavega | 3- 8-00 | 9310 | 1669 | 28 | 6 | 6 |
| 36 | Amalia Mauricio Santos | 6-11-05 | 9311 | 1670 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Manuel Rodríguez Carrasco | 14- 2-06 | 9312 | 1671 | 28 | 5 | 18 |
| 15 | Carmen Frade Giráldez | 5- 5-07 | 9313 | 1672 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | Tomás Ramírez Sevilla | 21-12-08 | 9314 | 1673 | 28 | 6 | 10 |
| 28 | M.ª Teresa Granja Lanchas | 22- 3-94 | 9315 | 1674 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Félix de Rojas López | 23- 6-06 | 9316 | 1675 | 28 | 6 | 19 |
| 32 | M.ª Luz García González | 14-10-09 | 9317 | 1676 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | José Soto Mico | 19- 6-08 | 9318 | 1677 | 28 | 6 | 14 |
| 49 | Catalina Fidalgo Barrios | 29-11-99 | 9319 | 1678 | 26 | 2 | 1 |
| 38 | José Alvenzota Sanchís | 14- 1-08 | 9320 | 1679 | 28 | 6 | — |
| 37 | Natividad González Lozano | 23-12-97 | 9321 | 1680 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Julio Quintana García | 5- 9-96 | 9322 | 1681 | 28 | 6 | 14 |
| 47 | Ricarda Escudero González | 7- 2-07 | 9323 | 1682 | 26 | 2 | 1 |
| 19 | Juan Clemente Malo | 6- 5-09 | 9324 | 1683 | 28 | 6 | 12 |
| 18 | Dolores Maldonado Ruiz | 6- 3-06 | 9325 | 1684 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Valentín García González | 3-10-99 | 9326 | 1685 | 28 | 6 | 10 |
| | M.ª Gloria Fernández Fernández | 7- 7-03 | | | — | — | — |
| 14 | Juan Valenzuela Reyes | 14- 9-05 | 9327 | 1686 | 28 | 6 | 10 |
| 46 | Dolores Tudela Latorre | 5- 9-09 | 9328 | 1687 | 26 | 2 | 1 |
| 10 | Valentín Gómez Lozano Sosa | 14- 2-06 | 9329 | 1688 | 24 | 5 | 11 |
| 40 | Celia Martín Manzanera | 12- 3-01 | 9330 | 1689 | 26 | — | 21 |
| 27 | Jesús Pereira Vilares | 9- 9-04 | 9331 | 1690 | 28 | 6 | 14 |
| 36 | Esperanza Valderrama Fernández | 1- 8-08 | 9332 | 1691 | 26 | 2 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 49 | Miguel Manzano Mielgo | 9-10-04 | 9333 | 1692 | 28 | 6 | 15 |
| 33 | Trinidad Fernández Fernández | 28- 5-98 | 9334 | 1693 | — | — | — |
| 11 | Ernesto Espinosa Ferrer | 23- 7-09 | 9335 | 1694 | 28 | 6 | 16 |
| 45 | Prudencio Mora Carbonero | 6-10-07 | 9336 | 1695 | 28 | 5 | 29 |
| 15 | Pilar Couso Garea | 19-11-08 | 9337 | 1696 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | José Baena López | 7- 2-08 | 9338 | 1697 | 28 | — | 2 |
| 33 | Teresa Luis Fernández | 20-11-98 | 9339 | 1698 | 26 | 2 | 1 |
| 50 | Quintín Debón Martínez | 5- 3-08 | 9340 | 1699 | 28 | 6 | 14 |
| 28 | M.ª Dolores Zuasti Casanova | 22- 3-02 | 9341 | 1700 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Bernardo Sopeña y Sopeña | 31- 3-06 | 9342 | 1701 | 28 | 6 | 18 |
| 36 | Josefa Ochoa Arias | 9- 1-03 | 9343 | 1702 | 26 | 2 | 1 |
| 7 | Enrique Ballester Tormo | 27-10-96 | 9344 | 1703 | 25 | 6 | 18 |
| 15 | Francisca Montes Rodríguez | 19-*1-00 | 9345 | 1704 | 26 | 2 | 1 |
| 50 | José María Gías Bayona | 16-10-94 | 9346 | 1705 | 28 | 6 | 9 |
| 33 | Domitila Suárez Alvarez | 9- 5-04 | 9347 | 1706 | 26 | 2 | 1 |
| 27 | Félix Marín Mesones | 29- 7-05 | 9348 | 1707 | 28 | 6 | — |
| 37 | Fuencisla Cebrián Sánchez | 28- 7-08 | 9349 | 1708 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Emilio Parrilla Sanz | 17- 9-09 | 9350 | 1709 | 27 | 6 | 23 |
| 24 | Rosario Rubio Ronderas | 7- 3-06 | 9351 | 1710 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | José Rivas Blanco | 21- 1-09 | 9352 | 1711 | 27 | 11 | 16 |
| 32 | Concepción Viétez Figueirero | 9- 2-09 | 9353 | 1712 | 24 | 1 | 22 |
| 41 | Amaro Morcillo Mateo | 17- 6-01 | 9354 | 1713 | 27 | 6 | 1 |
| 36 | Dula Reboredo Rodríguez | 15- 3-06 | 9355 | 1714 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Salvador Fajarnes Foradada | 5-11-05 | 9356 | 1715 | 28 | 6 | 17 |
| 46 | Asunción Ochando González | 10- 3-08 | 9357 | 1716 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | José F. Piñero Rodríguez | 12- 6-09 | 9358 | 1717 | 28 | 6 | 12 |
| 23 | García Linares Ramírez | 13- 4-00 | 9359 | 1718 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Evaristo Oteiriño Gil | 29- 3-02 | 9360 | 1719 | 28 | 6 | 19 |
| 36 | Esperanza García Cerviño | 20- 4-93 | 9361 | 1720 | 26 | 2 | 1 |
| 39 | José Ñ. Prieto Abad | 7-10-02 | 9262 | 1721 | 28 | 5 | 29 |
| 37 | Manuela Rodillo Moreno | 9- 1-04 | 9363 | 1722 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | José M. Pascual Robert | 12- 7-07 | 9364 | 1723 | 28 | 6 | — |
| 46 | Amparo Ibáñez Miguel | 23- 4-09 | 9365 | 1724 | 26 | 2 | 1 |
| | Jacoba Ceballos Caranceja | 3-11-06 | | | — | — | — |
| 12 | Jaime Costa Bosch | 25-10-05 | 9366 | 1725 | 28 | 6 | 19 |
| 37 | Manuela Vacas Criado | 4- 3-97 | 9367 | 1726 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Luis Rutllán Aldrich | 23- 4-09 | 9368 | 1727 | 28 | 6 | 9 |
| 32 | Marina Auta García | 7- 4-93 | 9369 | 1728 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Urbano Sastre Rodríguez | 10- 3-94 | 9370 | 1729 | 28 | 6 | 11 |
| 33 | Aurelia Suárez López | 13- 3-09 | 9371 | 1730 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Pablo Ramos Cordero | 8- 9-02 | 9372 | 1731 | 28 | 6 | 13 |
| 18 | Estefanía Fernández Ortega | 21- 9-03 | 9373 | 1732 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Agustín Aboy Fernández | 2- 1-02 | 9374 | 1733 | 28 | 6 | 9 |
| 36 | Lucila Rodríguez Tovar | 29-10-04 | 9375 | 1734 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Pedro Mayo Martínez | 13- 5-94 | 9376 | 1735 | 28 | 6 | 20 |
| 15 | Clarisa Alvarez Gantés | 19-10-07 | 9377 | 1736 | 26 | 2 | 1 |
| 3 | Milagros Sellés Garrido | 22- 8-05 | 9378 | 1737 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Lorenzo Montoya López | | 9379 | 1738 | — | — | — |
| 28 | Flora de Juan San Emeterio | 22-12-00 | 9380 | 1739 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Adrián Navarrete Blanco | 17- 1-05 | 9381 | 1740 | 28 | 6 | 18 |
| 48 | Consuelo Díez García | 21- 4-95 | 9382 | 1741 | 26 | 2 | 1 |
| 3 | Angel Palencia Barber | 5- 6-08 | 9383 | 1742 | 28 | 6 | 10 |
| 35 | Flora Gil Fernández | 28- 8-06 | 9384 | 1743 | 19 | 9 | 13 |
| 6 | Isaac Moreno Alcántara | 21- 5-05 | 9385 | 1744 | 28 | 5 | 10 |
| 18 | Gabriela Muñoz Revélles | 15- 9-01 | 9386 | 1745 | 26 | 2 | 1 |
| 26 | Adolfo Carboneras Hérvias | 27- 9-04 | 9387 | 1746 | 28 | 3 | 14 |
| 40 | Amalia Bravo Martín | 26- 1-09 | 9388 | 1747 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Baltasar Gil Batanero | 3- 1-98 | 9389 | 1748 | 28 | 6 | 14 |
| 36 | Lucila E. Sánchez Blanco | 3-11-06 | 9390 | 1749 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Antonio Candel López | 30- 5-07 | 9391 | 1750 | 28 | 6 | 16 |
| 46 | Consuelo Serra Calatayud | 28- 9-07 | 9392 | 1751 | 26 | 1 | 17 |
| 12 | J. Pascual Goterris Albiol | 19- 4-08 | 9393 | 1752 | 28 | 6 | 12 |
| 10 | Eleuterio González González | 19- 5-00 | 9394 | 1753 | 28 | 5 | 27 |
| 15 | José García González | 28- 4-08 | 9395 | 1754 | 28 | 5 | 29 |
| 36 | Esmeralda Rodríguez Bouzas | 16- 3-05 | 9396 | 1755 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Juan Ferreras Nadal | 7-12-07 | 9397 | 1756 | 28 | 6 | 17 |
| 23 | Encarnación Trabalón Carrillo | 4- 4-04 | 9398 | 1757 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Aurelio Lores Carballo | 5- 4-07 | 9399 | 1758 | 28 | 6 | — |
| 46 | M.ª Luisa Casani Bosca | 10- 4-09 | 9400 | 1759 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Francisco Escudero Gorro | 3-12-01 | 9401 | 1760 | 28 | 6 | 8 |
| 28 | M.ª Luisa Camacho Jiménez | 15- 3-02 | 9402 | 1761 | 26 | 2 | 1 |
| 5 | Máximo Robledo Herrero | 2- 8-01 | 9403 | 1762 | 28 | 6 | 15 |
| 37 | Aurora Carrasco Sánchez | 9- 3-02 | 9404 | 1763 | 26 | 2 | 1 |
| 42 | Norberto Rivero Gándara | 22-11-07 | 9405 | 1764 | 28 | 6 | 13 |
| 30 | Trinidad Molina Pérez Rejón | 22- 1-05 | 9406 | 1765 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Nemesio González García | 2-11-02 | 9407 | 1766 | 28 | 6 | 20 |
| 36 | Ramona Lurizán Barros | 6-11-99 | 9408 | 1767 | 26 | 2 | 1 |
| 35 | Manuel Cerviño Ferrín | 31- 3-06 | 9409 | 1768 | 28 | 6 | 18 |
| 33 | Concepción Roza Vallina | 13- 3-06 | 9410 | 1769 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Horacio Arias Vega | 1- 5-03 | 9411 | 1770 | 28 | 6 | 16 |
| 27 | Carmen Tojeiro Fernández | 20-11-06 | 9412 | 1771 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | José Vidiella Bonet | 19- 1-98 | 9413 | 1772 | 28 | 6 | 13 |
| 28 | Julia Alvarez Pueyo | 8- 2-08 | 9414 | 1773 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Rafael Torres Martos | 20- 6-98 | 9415 | 1774 | 28 | 6 | 9 |
| 36 | Flora Luaces Peón | 11- 2-00 | 9416 | 1775 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Eduardo Cerezo Moreda | 4- 9-03 | 9417 | 1776 | 28 | 6 | 9 |
| 46 | Angeles Cangas Fernández L. | 12- 8-06 | 9418 | 1777 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Elías Oviedo García | 27- 4-08 | 9419 | 1778 | 28 | 6 | 17 |
| 45 | Servando Gómez de O y Gómez S. | 23-10-06 | 9420 | 1779 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | José Muñoz Urrea | 30-11-99 | 9421 | 1780 | 28 | 6 | 12 |
| 33 | Amalia García Blanc | 21-11-97 | 9422 | 1781 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Francisco Martín Pelayo | 2- 1-03 | 9423 | 1782 | 28 | 5 | 25 |
| 36 | Felisa González Barros | 20- 2-00 | 9424 | 1783 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Alfonso Orduoa Barba | 19- 8-09 | 9425 | 1784 | 28 | — | 24 |
| 18 | Genoveva Nieto Moreno | 19- 3-08 | 9426 | 1785 | 26 | 2 | 1 |
| 2 | Saúl del Hoyo Marco | 29- 5-08 | 9427 | 1786 | 28 | 5 | 26 |
| 28 | Dolores Fuentes Alberite | 9- 6-06 | 9428 | 1787 | 26 | 2 | 1 |
| 5 | Jesús García Vázquez | 26- 1-08 | 9429 | 1788 | 28 | 6 | 12 |
| 45 | Eugenia Soler y Jaén | 23- 2-97 | 9430 | 1789 | 26 | 2 | 1 |
| 14 | Gabriel Villard Capilla | 11-10-04 | 9431 | 1790 | 26 | 5 | 26 |
| 46 | Teresa Cantos García | 17- 8-95 | 9432 | 1791 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | José Sánchez Calo | 16- 3-04 | 9433 | 1792 | 28 | 6 | 16 |
| | Esperanza Alcubilla Bueno | 28- 3-04 | 9434 | 1793 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Ramón Mandado del Olmo | 26- 8-96 | 9435 | 1794 | 28 | 6 | 17 |
| 49 | Ildefonsa Casdo Casaseca | 5-11-05 | 9436 | 1795 | 22 | 9 | 9 |
| 23 | Miguel Blanco Marín | 1-12-95 | 9437 | 1796 | 28 | 6 | 16 |
| 18 | Concepción Jiménez Fuentes | 12-11-05 | 9438 | 1797 | 25 | 9 | 1 |
| 13 | José Pinedo Aparicio | 9- 4-07 | 9439 | 1798 | 28 | 6 | 14 |
| 33 | Olimpia García Rodríguez | 30- 4-05 | 9440 | 1799 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Pedro Tejero Masa | 27- 2-07 | 9441 | 1800 | 28 | 6 | 10 |
| 27 | Joaquina Fueyo Fernández | 30- 9-06 | 9442 | 1801 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | José M. Sevillano Enriquez | 31- 5-06 | 9443 | 1802 | 28 | 6 | 17 |
| 36 | Cristina Molas Iglesias | 18- 4-08 | 9444 | 1803 | 26 | 2 | 1 |
| 39 | Jaime Serna y Serna | 7- 5-95 | 9445 | 1804 | 24 | — | 22 |
| 18 | Trinidad Torres Hernández | 23-10-06 | 9446 | 1805 | 25 | 9 | 1 |
| 12 | Vicente Orero Fombuena | 2- 1-98 | 9447 | 1806 | 28 | 6 | 14 |
| 46 | M.ª Teresa Ros Ferrandis | 11- 8-05 | 9448 | 1807 | 26 | 2 | 1 |
| 43 | Manuel Ferrer Gasch | 30-12-03 | 9449 | 1808 | 12 | 5 | 26 |
| 36 | Asunción Fernández Hermida | 1- 8-01 | 9450 | 1809 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | J. Antonio Soler Pérez | 25- 9-08 | 9451 | 1810 | 28 | 6 | 13 |
| 47 | Lucinda F. Barril Fernández | 10- 4-03 | 9452 | 1811 | 26 | 2 | 1 |
| 43 | Juan Morán Castellví | 14-11-04 | 9453 | 1812 | 28 | 6 | 17 |
| 33 | Laura Huerta Cuervos | 5- 6-05 | 9454 | 1813 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Rafael Mantilla Rodríguez | 15-10-06 | 9455 | 1814 | 28 | 5 | 24 |
| 18 | Josefa Contreras Bolivar | 13-12-03 | 9456 | 1815 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Juan García Alarcón | 12- 5-94 | 9457 | 1816 | 28 | 5 | 1 |
| 33 | Amelia García García | 7- 7-07 | 9458 | 1817 | 26 | 2 | 1 |
| 35 | Emilio Ruiz Segura | 27- 2-08 | 9459 | 1818 | 28 | 5 | 26 |
| 45 | Lina Izquierdo Amor | 23- 9-06 | 9460 | 1819 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | José Otero Díaz | 4- 2-04 | 9461 | 1820 | 28 | 6 | 13 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Pilar Muñoz Martínez | 17- 9-05 | 9462 | 1821 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Guillermo Ramos Sanmillán | 10- 1-05 | 9463 | 1822 | 28 | 6 | 12 |
| 18 | Juana Díaz Martín | 14- 9-01 | 9464 | 1823 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | José Merino Valenzuela | 3-12-05 | 9465 | 1824 | 28 | 5 | 29 |
| 28 | Dominica Poyatos Parrilla | 4- 3-99 | 9466 | 1825 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Andrés Hernández Téllez | 10- 2-05 | 9467 | 1826 | 28 | 6 | 16 |
| 23 | Josefa Muñoz Hurtado | 4- 3-04 | 9468 | 1827 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | Mariano Herráiz Martínez | 15- 8-99 | 9469 | 1828 | 28 | 6 | 13 |
| 33 | María Palacios del Campo | 18- 9-06 | 9470 | 1829 | 26 | 2 | 1 |
| 34 | Francisco Serrano Bonito | 10- 9-03 | 9471 | 1830 | 28 | 5 | 25 |
| 46 | Carmen Doñate Vilar | 28-11-06 | 9472 | 1831 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | José V. Fernández Campos | 15- 3-05 | 9473 | 1832 | 28 | 6 | 17 |
| 38 | Marina Fernández Alvarez | 12- 9-93 | 9474 | 1833 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Manuel P. Pozas Herrero | 15- 9-04 | 9475 | 1834 | 29 | 6 | 15 |
| 33 | Rosa Piñal Helguera | 6-11-00 | 9476 | 1835 | 26 | 2 | 1 |
| 27 | Rafael Maestre Montero | 2-12-09 | 9477 | 1836 | 28 | 6 | 16 |
| 33 | Carmen de Fuente Viesca | 28- 3-06 | 9478 | 1837 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Pedro L. Tejedor Pinto | 19- 8-00 | 9479 | 1838 | 28 | 6 | 14 |
| 46 | María Leal Bernabéu | 13-12-04 | 9480 | 1839 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | Antonio Guzmán Borrego | 30- 4-06 | 9481 | 1840 | 28 | 6 | 19 |
| 38 | Adoración Sanz Sanz | 6- 1-98 | 9482 | 1841 | 26 | 2 | 1 |
| 7 | Enrique Bobadilla Viturín | 4- 4-08 | 9483 | 1842 | 27 | 6 | 13 |
| 33 | Elisa Fernández Rodríguez | 7-10-06 | 9484 | 1843 | 26 | 2 | 1 |
| 11 | Angel del Valle Herrero | 28- 3-04 | 9485 | 1844 | 28 | 6 | 17 |
| 46 | Josefina Sorribes Soler | 21-11-04 | 9486 | 1845 | 26 | 2 | 1 |
| 31 | Pedro A. Tarraceta Ríos | 5- 2-04 | 9487 | 1846 | 26 | 5 | 21 |
| 45 | Manuela Rodríguez Mantecón | 28- 1-04 | 9488 | 1847 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Enrique López Gutiérrez | 27- 7-02 | 9489 | 1848 | 28 | 6 | 17 |
| 33 | Rosalía Echevarría López | 22-11-00 | 9490 | 1849 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Tomás Albert Aguado | 27-11-08 | 9491 | 1850 | 28 | 6 | 12 |
| 28 | M.ª Pilar Casala Villarrazo | 10-10-09 | 9492 | 1851 | 21 | 10 | 2 |
| 46 | Angel Fortacín Miralles | 10- 8-95 | 9493 | 1852 | 28 | 6 | 14 |
| 28 | Petronila Adán Bustamante | 15- 1-03 | 9494 | 1853 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Francisco Colino González | 29-12-93 | 9495 | 1854 | 28 | 6 | 14 |
| 40 | Josefa Adrados Herrero | 19- 2-95 | 9496 | 1855 | 26 | 2 | 1 |
| 40 | Eufemio de Grado Barrera | 3- 9-00 | 9497 | 1856 | 28 | 6 | 10 |
| 33 | Josefa Junquera Huergo Mera | 27- 8-01 | 9498 | 1857 | 26 | 2 | 1 |
| 38 | Luis Diego Cuzcoy | 22-10-07 | 9499 | 1858 | 28 | 5 | 28 |
| 33 | Luz de Pedro Cortés | 24-12-99 | 9500 | 1859 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | Doroteo Benavente Fernández | 2- 5-09 | 9501 | 1860 | 28 | 6 | 13 |
| 33 | Manuela Salas Reimondo | 3-12-99 | 9502 | 1861 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Vicente Linares Soler | 10- 2-02 | 9503 | 1862 | 28 | 6 | 17 |
| 33 | Pilar Patón Suárez | 6- 6-95 | 9504 | 1863 | 26 | 2 | 1 |
| 27 | Benigno Pardo y Pardo | 20- 2-91 | 9505 | 1864 | 28 | 6 | 19 |
| 30 | Mariano Rodríguez Pérez | 4- 9-05 | 9506 | 1865 | 28 | 6 | 13 |
| 49 | Feliciano G. García Sánchez | 15-10-07 | 9507 | 1866 | 28 | 6 | 18 |
| 8 | Antonia Navas Miret | 2- 7-91 | 9508 | 1867 | 31 | 9 | 1 |
| 50 | Benito Gaspar Marín | 8-10-04 | 9509 | 1868 | 28 | 6 | 12 |
| 20 | Basilisa Aguirre Lumbreras | 13- 4-95 | 9510 | 1869 | 30 | — | 1 |
| 34 | Juan B. Velasco y Velasco | 24- 6-00 | 9511 | 1870 | 28 | 6 | 12 |
| 46 | José A. Pérez Tarín | 17- 3-09 | 9512 | 1871 | 28 | 6 | 13 |
| 23 | Agustín Huertas Ortega | 13- 5-96 | 9513 | 1872 | 28 | 6 | 9 |
| 43 | Dolores Marimont Batalla | 31-12-92 | 9514 | 1873 | 25 | 1 | 3 |
| 26 | Francisco Domínguez Ochoa | 4-10-96 | 9515 | 1874 | 28 | 5 | 26 |
| 48 | Carmen Martínez Inza | 20- 7-97 | 9516 | 1875 | 27 | 9 | 5 |
| 36 | Bernardino Almarza González | 3- 4-07 | 9517 | 1876 | 28 | 6 | 2 |
| 46 | Mercedes P. Calleja Olarte | 23- 6-94 | 9518 | 1877 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Eduardo Santos del Río | 1- 4-02 | 9519 | 1878 | 28 | 6 | 12 |
| 46 | Anita Ballester Colomer | 19-11-00 | 9520 | 1879 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Silvestre Candevilla Lasheras | 27-11-03 | 9521 | 1880 | 13 | 4 | 17 |
| 11 | Antonia Sáez de Bustamante | 7-10-01 | 9522 | 1881 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Luis Alvarez Martínez | 15- 8-07 | 9523 | 1882 | 28 | 6 | 16 |
| 30 | Josefa Sánchez Bolea | 3-11-02 | 9524 | 1883 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Luis Trigueros Burgos | 25- 3-00 | 9525 | 1884 | 28 | 6 | 11 |
| 34 | M.ª Pilar Martínez Mediavilla | 4- 5-03 | 9526 | 1885 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Martín Marro Teixidó | 5- 1-04 | 9527 | 1886 | 28 | 6 | 14 |
| 29 | Josefa Alcalá Fernández | 26- 4-05 | 9528 | 1887 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Enrique Capdevila Farré | 25- 7-05 | 9529 | 1888 | 28 | 6 | 8 |
| 5 | María C. Martínez González | 25-12-05 | 9530 | 1889 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Rogelio Larrode Artosa | 20-12-08 | 9531 | 1890 | 28 | 6 | 13 |
| 24 | Enedina Alvarez González | 19- 5-07 | 9532 | 1891 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Carmelo Ayerra Redín | 25- 9-08 | 9533 | 1892 | 28 | 6 | 1 |
| 42 | María M. Garcés Cabrerizo | 4- 6-08 | 9534 | 1893 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Eloy Saavedra Fernández | 25- 6-08 | 9535 | 1894 | 26 | 6 | 10 |
| 28 | María S. Biedma y Ortiz | 22- 2-09 | 9536 | 1895 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Carlos Sanz Conde | 4-11-09 | 9537 | 1896 | 27 | 6 | 11 |
| 41 | Pilar Lerma Pina | 19- 5-05 | 9538 | 1897 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Evaristo Bustos Mancilla | 22-11-04 | 9539 | 1898 | 28 | 5 | 27 |
| 46 | Rosa Llopis Riera | 15- 2-06 | 9540 | 1899 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Manuel Domínguez Caride | 3- 4-96 | 9541 | 1900 | 28 | 6 | 14 |
| 48 | Teresa Guerricabéitia Aurrecoeche | 25-12-06 | 9542 | 1901 | 25 | 8 | 25 |
| 28 | Celestino Zorita Belloso | 19- 6-95 | 9543 | 1902 | 28 | 1 | 1 |
| 28 | Margarita Daixy Vareño Escalante | 19- 9-08 | 9544 | 1903 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Angel Lampreave Blasco | 31- 5-08 | 9545 | 1904 | 28 | 6 | 20 |
| 7 | Pilar Sendras Femenías | 27- 3-09 | 9546 | 1905 | 25 | 5 | 24 |
| 44 | Juan Conde Alvarez | 12- 1-10 | 9547 | 1906 | 28 | 6 | 8 |
| 4 | Dolores Esteller Rodríguez | 3-12-09 | 9548 | 1907 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Hipólito Martínez Grillo | 27- 6-06 | 9549 | 1908 | 28 | 6 | 9 |
| 50 | Gloria Arenillas Galán | 18- 2-10 | 9550 | 1909 | 25 | 5 | 5 |
| 3 | Francisco Such Riera | 27- 7-08 | 9551 | 1910 | 28 | 6 | 9 |
| 30 | María Parvieux Galvache | 13- 4-97 | 9552 | 1911 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Tosar Barreiro | 29-12-96 | 9553 | 1912 | — | — | — |
| 28 | Carmen Taborda Mariña | 21- 1-08 | 9554 | 1913 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | José Menéndez Pérez | 30- 6-08 | 9555 | 1914 | 28 | 6 | 1 |
| 28 | Andrea Alonso Martín | 18- 2-08 | 9556 | 1915 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Saturnino Polanco Martín | 22- 3-03 | 9557 | 1916 | 28 | 6 | 13 |
| 22 | María Ibarz Aznarez | 31-12-09 | 9558 | 1917 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | César Díaz Madrid | 9- 4-00 | 9559 | 1918 | 28 | 6 | 13 |
| 50 | Cristina Llaquet Antín | 18- 2-10 | 9560 | 1919 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Antonio Mouriño Barbeito | 8- 3-07 | 9561 | 1920 | 28 | 6 | 17 |
| 15 | Amparo Leira Díez | 1- 4-11 | 9562 | 1921 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Malenia Bolaños Aguiar | 6- 1-10 | 9563 | 1922 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Néstor Centeno Cebrián | 20- 2-08 | 9564 | 1923 | 28 | 6 | 14 |
| 48 | Fermina Jiménez Vergara | 27- 2-10 | 9565 | 1924 | 21 | 11 | 4 |
| | Luisa Enrique Sánchez | 4- 7-10 | | | — | — | — |
| 5 | Jesús Sáez Canales | 14- 9-00 | 9566 | 1925 | 28 | 6 | 1 |
| 33 | Remedios García García | 29-10-10 | 9567 | 1926 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Valentín Madrigal Borosa | 3-11-04 | 9568 | 1927 | 28 | 6 | 12 |
| 28 | Remedios de Vega López | 18-11-11 | 9569 | 1928 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Carlos Ramón Vilalta | 13- 5-08 | 9570 | 1929 | 28 | 6 | 10 |
| 2 | Caridad Artiago Alonso | 5- 3-11 | 9571 | 1930 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Serviliano Díez Moral | 20- 4-02 | 9572 | 1931 | 28 | 6 | 19 |
| 8 | Carmen Nevado Vega | 3-12-11 | 9573 | 1932 | 25 | 6 | 1 |
| | María Montemayor R. Márquez | 13-11-05 | | | — | — | — |
| 34 | Martín Velasco Mata | 11- 2-96 | 9574 | 1933 | 28 | 6 | 10 |
| 46 | Purificación Tomás Ferreres | 19- 6-96 | 9575 | 1934 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Lorenzo Mateos González | 6- 5-01 | 9576 | 1935 | 28 | 6 | 18 |
| 33 | Isabel Andréu Valdés Solís | 14-10-98 | 9577 | 1936 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | José Varela Pérez | 1-12-04 | 9578 | 1937 | 28 | 6 | 17 |
| 10 | Carmen Infante Martínez | 28-10-98 | 9579 | 1938 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Benedicto Santos Salvador | 4- 1-03 | 9580 | 1939 | 19 | 7 | 14 |
| 35 | Antonia Pérez Rodríguez | 11- 4-06 | 9581 | 1940 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Juan Manuel Lagares Coronel | 1- 7-08 | 9582 | 1941 | 28 | 6 | 12 |
| 30 | Julia Fuentes Montesinos | 5- 9-07 | 9583 | 1942 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Manuel López Molero | 5-11-00 | 9584 | 1943 | 28 | 6 | 1 |
| 13 | Purificación Cruz Estrella | 13- 9-10 | 9585 | 1944 | 25 | 6 | 1 |
| | Enrique Alvarez Gantes | 27- 5-04 | 9586 | 1945 | 9 | 11 | 19 |
| 8 | Hortensia Garcés del C. Urbina | 6- 2-11 | 9587 | 1946 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Feliciano Hernández Miguel | 1-11-03 | 9588 | 1947 | 28 | 6 | 16 |
| 28 | Isabel Ruiz y Martínez Conde | 4- 4-11 | 9589 | 1948 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Manuel Jimeno Biosca | 3- 1-94 | 9590 | 1949 | 28 | 6 | 19 |
| 32 | Marina Soto Fernández | 30- 8-11 | 9591 | 1950 | 25 | 5 | 24 |
| 50 | Joaquín Cía Cubeñas | 19- 2-07 | 9592 | 1951 | 28 | 5 | 29 |
| 40 | Elena Barahona Gutiérrez | 14- 8-12 | 9593 | 1952 | 9 | 6 | 7 |
| 9 | Apolinar Sánchez Cantero | 2- 2-98 | 9594 | 1953 | 28 | 6 | 3 |
| 27 | Herminia Castrillón Subirats | 17- 9-91 | 9595 | 1954 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Manuel Llorente Palomera | 23- 4-07 | 9596 | 1955 | 28 | 6 | 2 |
| 46 | Francisca Miguel Cortés | 4- 5-98 | 9597 | 1956 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Críspulo Castellanos Hernández | 10- 6-97 | 9598 | 1957 | 26 | 3 | 24 |
| | Carmen Fustegueras Méndez | 20- 7-00 | | | — | — | — |
| 49 | José M.ª Fuentes Toda | 21-12-96 | 9599 | 1958 | 28 | 6 | 14 |
| 28 | Flora del Olmo García | 26-10-05 | 9600 | 1959 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Fidel Muñoz Hernández | 24- 4-03 | 9601 | 1960 | 28 | 6 | 13 |
| 29 | Josefa Cano Gutiérrez | 1- 2-06 | 9602 | 1961 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 46 | Aureliano Porro Cardeñoso | 1- 6-09 | 9603 | 1962 | 28 | 3 | 10 |
| 38 | María Rodríguez López | 28- 9-06 | 9604 | 1963 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Bernardo Pérez Rodríguez | 20- 8-09 | 9605 | 1964 | 28 | 6 | 18 |
| 48 | Carmen Lasanta San Emeterio | 16-11-06 | 9606 | 1965 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Emerenciano Collado Breña | 17- 5-98 | 9607 | 1966 | 28 | 6 | 16 |
| 30 | Trinidad Roldán Corbalán | 15- 5-10 | 9608 | 1967 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Bua Pazo | 1- 2-04 | 9609 | 1968 | 28 | 6 | 13 |
| 23 | Gloria Sánchez Cejudo | 8- 4-11 | 9610 | 1969 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Francisco Ferrandis Segura | 7- 9-99 | 9611 | 1970 | 28 | 6 | 15 |
| 44 | Consolación Guillén Alegre | 24- 2-12 | 9612 | 1971 | 25 | 5 | 21 |
| | Carmen Limón Miguel | 30- 3-12 | | | — | — | — |
| 8 | Miguel Gratacos Pahisa | 25- 9-04 | 9613 | 1972 | 28 | 6 | 10 |
| 48 | Angeles Guinea Peña | 3- 8-98 | 9614 | 1973 | 21 | 7 | 6 |
| 50 | Félix D. Sesma Catalán | 5-11-02 | 9615 | 1974 | 28 | 6 | 14 |
| | Carmen Montoto Calvo | 16- 1-05 | | | — | — | — |
| 13 | Benito Seco García | 16- 1-05 | 9616 | 1975 | 28 | 6 | 13 |
| 18 | Patrocinio Rodríguez Blanco | 26- 4-06 | 9617 | 1976 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Rogelio Troncoso Alvarez | 20-12-02 | 9618 | 1977 | 28 | 6 | 16 |
| 37 | Julia Astudillo Tejedor | 12- 4-08 | 9619 | 1978 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Sebastián López Santos | 26- 7-03 | 9620 | 1979 | 28 | 6 | 14 |
| 46 | Leocadia Martínez Gómez | 14- 5-09 | | | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Diego Llorca Pérez | 13- 5-06 | 9621 | 1980 | 28 | 6 | 19 |
| 41 | Carmen Coronas Alsinas | 4- 7-09 | 9622 | 1981 | 25 | 5 | 2 |
| 15 | Germán Castro Novo | 22- 6-99 | 9623 | 1982 | 28 | 6 | 14 |
| 28 | M.ª Cruz Trébol Sánchez | 18- 8-09 | 9624 | 1983 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Ambrosio A. Martín Luis | 4- 4-07 | 9625 | 1984 | 28 | 6 | 16 |
| 21 | Joaquina Sánchez Cáceres | 20-12-09 | 9626 | 1985 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Salvador Jorner Solé | 20- 1-97 | 9627 | 1986 | 28 | 6 | 17 |
| 30 | Rosario Puche Sánchez | 12- 1-11 | 9628 | 1987 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Víctor M. Blanco García | 8- 4-02 | 9629 | 1988 | 28 | 6 | 9 |
| 8 | María Antico Mas | 23- 3-12 | 9630 | 1989 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Gerardo Adellas González | 23- 6-09 | 9631 | 1990 | 28 | 1 | 14 |
| 38 | Joaquina Bastida Solana | 18- 8-12 | 9632 | 1991 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Jacinto Zunzunegui Freire | 10- 3-08 | 9633 | 1992 | 28 | 6 | 8 |
| 8 | Josefa Felip Mestre | 9- 1-94 | 9634 | 1993 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Benigno M. Blas Rodrigo | 3- 9-01 | 9635 | 1994 | 28 | 6 | 16 |
| 18 | Balbina Hidalgo Ledesma | 31- 3-99 | 9636 | 1995 | 24 | 3 | 10 |
| 36 | Cesáreo Feijóo Soto | 7- 3-92 | 9637 | 1996 | 28 | 6 | 1 |
| 34 | Juana Martín Pérez | 27- 6-01 | 9638 | 1997 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Veranio Serna Donaire | 12- 4-07 | 9639 | 1998 | 28 | 6 | 15 |
| 7 | Rosa Diana Ferriol | 16-12-03 | 9640 | 1999 | 25 | 5 | 27 |
| 15 | Juan Pedro Hernández Trujillo | 24- 6-09 | 9641 | 2000 | 28 | 6 | 14 |
| 27 | Filomena García Sola | 13- 2-07 | 9642 | 2001 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Ramón Batlle Prenaceta | 29-12-02 | 9643 | 2002 | 28 | 6 | 11 |
| 41 | Carmen Fernández Carrión | 12- 2-10 | 9644 | 2003 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Romualdo Carrión Carretero | 17- 9-05 | 9645 | 2004 | 28 | 5 | 26 |
| 48 | Pilar Conejo Calatrava | 24- 6-10 | 9646 | 2005 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Pedro Serna Núñez | 5- 8-00 | 9647 | 2006 | 28 | 5 | 28 |
| 33 | Josefa Fernández Méndez | 5- 4-11 | 9648 | 2007 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Pedro Esteban Priego | 4-12-05 | 9649 | 2008 | 28 | 5 | 22 |
| 30 | Dolores Lorente Lorente | 26- 6-11 | 9650 | 2009 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Agustín Rodríguez Pérez | 1- 6-08 | 9651 | 2010 | 28 | 6 | 12 |
| 28 | Pilar Contreras Berrojo | 10- 7-11 | 9652 | 2011 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | José Gómez Lara | 27- 6-06 | 9653 | 2012 | 28 | 6 | 11 |
| 8 | Carmen Pérez Verdú | 26- 7-12 | 9654 | 2013 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Polo Marcos | 10- 1-03 | 9655 | 2014 | 24 | — | 10 |
| 38 | Angeles Mora Alonso | 22-12-98 | 9656 | 2015 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Pedro Santos Colina | 29- 4-06 | 9657 | 2016 | 28 | 6 | 13 |
| 12 | Elisa Valles Ruano | 24-10-02 | 9658 | 2017 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Albino Fernández Bilbao | 2- 2-02 | 9659 | 2018 | 28 | 6 | 8 |
| 31 | Mercedes Iribarren Reta | 18- 1-03 | 9660 | 2019 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Lucio R. Damián Rodríguez | 11- 2-02 | 9661 | 2020 | 28 | 6 | 13 |
| 28 | Teresa O. Montoya Erbina | 25- 6-03 | 9662 | 2021 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Tomás Izquierdo Málaga | 7- 3-04 | 9663 | 2022 | 28 | 6 | 19 |
| 28 | Remedios Villamentidi Canteli | 5- 8-08 | 9664 | 2023 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Crescencio Rodríguez Sánchez | 1- 8-99 | 9665 | 2024 | 28 | 6 | 1 |
| 15 | Eumedia Díaz Brión | 8- 3-09 | 9666 | 2025 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Emilio Curia Cortés | 14- 2-06 | 9667 | 2026 | 28 | 6 | 8 |
| 24 | Justiniano Monge Alonso | 5- 9-07 | 9668 | 2027 | 28 | 6 | 14 |
| 23 | Gloria López Felipe | 28- 5-10 | 9669 | 2028 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Salvador Nava Sandino | 6- 8-99 | 9670 | 2029 | 28 | — | 29 |
| 52 | Julia Hornero Nieto | 7-10-10 | 9671 | 2030 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Victoriano Jiménez y Jiménez | 2-11-03 | 9672 | 2031 | 28 | 6 | 17 |
| 51 | Eugenia Carmona Romero | 11- 1-11 | 9673 | 2032 | 20 | 8 | 23 |
| 14 | Joaquín Varona Galán | 4- 8-05 | 9674 | 2033 | 27 | 6 | — |
| 7 | Luisa Fúster Cortés | 10- 2-05 | 9675 | 2034 | 25 | 5 | 26 |
| 35 | Antonio Robaina Romero | 22- 7-99 | 9676 | 2035 | 28 | 6 | 7 |
| 8 | Elena Esteban Alvarez | 31- 7-05 | 9677 | 2036 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio García López | 13- 9-08 | 9678 | 2037 | 28 | 6 | 13 |
| 28 | Josefa Puertas González | 26- 8-05 | 9679 | 2038 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Rafael Collado Peinado | 6-12-03 | 9680 | 2039 | 28 | 6 | 12 |
| 3 | Teresa Montehut Visconti | 15-12-05 | 9681 | 2040 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Boix Ester | 21-11-02 | 9682 | 2041 | 28 | 5 | 21 |
| 48 | Teresa Rivas Riera | 2- 3-07 | 9683 | 2042 | 18 | 7 | 1 |
| | Antolina Vila Piga | 18-10-03 | | | — | — | — |
| 43 | Teodoro Aguar Corbatón | 8- 7-07 | 9684 | 2043 | 28 | 6 | — |
| 30 | M.ª Luz Campillo Martínez | 21- 9-10 | 9685 | 2044 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Francisco Giráldez Rodríguez | 26- 3-09 | 9686 | 2045 | 28 | 6 | 6 |
| 35 | Honorata Guerra Bertrana | 15-10-10 | 9687 | 2046 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Paulino García Boguer | 22- 5-09 | 9688 | 2047 | 28 | 6 | 17 |
| 11 | Emilia Gómez Eusebio | 17- 8-96 | 9689 | 2048 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Rogelio Pérez Polo | 22-11-08 | 9690 | 2049 | 27 | 1 | 2 |
| 30 | Rosario Rojas Tucón | 6- 1-97 | 9691 | 2050 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Martín Pérez Martínez | 12-11-05 | 9692 | 2051 | 27 | 1 | 2 |
| 28 | Josefa Colomina Mato | 24- 5-07 | 9693 | 2052 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Juan Angel Mondéjar Gálvez | 15- 1-07 | 9694 | 2053 | 28 | 5 | 26 |
| 38 | Candelaria Pérez Benítez | 14- 6-07 | 9695 | 2054 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Juan Bautista Ros Nicasio | 22-11-99 | 9696 | 2055 | 28 | 6 | 12 |
| 12 | Mercedes Rodríguez Martínez | 25- 6-08 | 9697 | 2056 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Verísimo Alonso Espinosa | 2-10-97 | 9698 | 2057 | 28 | 7 | 20 |
| 30 | Encarnación Almendros Ruiz | 14-11-01 | 9699 | 2058 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Manuel García Gavilanes | 30- 1-01 | 9700 | 2059 | 28 | 6 | 16 |
| 41 | Carmen Moreno Morillas | 2- 7-06 | 9701 | 2060 | 25 | 5 | 24 |
| 13 | Antonio Muñoz Argüelles | 6- 8-09 | 9702 | 2061 | 28 | 6 | 14 |
| 15 | Amelia Lage Anido | 20-12-07 | 9703 | 2062 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Manuel Galant Hernández | 1- 1-95 | 9704 | 2063 | 28 | 6 | 15 |
| 50 | Teresa Abán Rabanera | 14-10-08 | 9705 | 2064 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Félix García Martínez | 29- 4-96 | 9706 | 2065 | 28 | 6 | 8 |
| 20 | Jesusa Aguirrebengoa Ibarguren | 17- 1-09 | 9707 | 2066 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Argeles Compta | 15-11-94 | 9708 | 2067 | 28 | 5 | 23 |
| 35 | Rosa Díez Reyes | 11-10-09 | 9709 | 2068 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Juan Navarro Coronel | 14- 3-99 | 9710 | 2069 | 28 | 6 | 19 |
| 46 | Desamparada Diago Vaquer | 23- 4-10 | 9711 | 2070 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Juan Perera Batalla | 14- 3-06 | 9712 | 2071 | 28 | 5 | 22 |
| 46 | Carmen Luque Rodríguez | 22- 7-10 | 9713 | 2072 | 23 | 3 | 21 |
| 19 | Elías José Burgos Miguel | 19- 9-01 | 9714 | 2073 | 26 | 5 | 11 |
| 33 | Pilar Antuña Velasco | 22-11-10 | 9715 | 2074 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Nicolás García Artela | 31-10-05 | 9716 | 2075 | 28 | 6 | 12 |
| 22 | Baltasara Salas Rocha | 6- 1-94 | 9717 | 2076 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Carmen Piqueras Campoy | 27- 4-01 | 9718 | 2077 | 27 | 3 | 12 |
| 6 | Juan Crespo Vilches | 9- 7-01 | 9719 | 2078 | 28 | 5 | 26 |
| 28 | Rosario Sánchez Nieto | 5-10-02 | 9720 | 2079 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Nicolás Velázquez Barrio | 27- 4-07 | 9721 | 2080 | 28 | 6 | 9 |
| 39 | Fabiana P. Fierro Egido | 20- 1-05 | 9722 | 2081 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Nicolás Martín Grande | 21- 9-03 | 9723 | 2082 | 28 | 6 | 12 |
| 11 | M.ª Rosa Domínguez Bellido | 22- 2-08 | 9724 | 2083 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Ginés Cremades Vicedo | 24-11-08 | 9725 | 2084 | 28 | 6 | — |
| 18 | M.ª Luisa Cobo Rodríguez | 25-12-08 | 9726 | 2085 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Domingo Rubio Alvarez | 20-12-02 | 9727 | 2086 | 28 | 6 | 14 |
| 43 | Mercedes Moros Forgas | 9-10-09 | 9728 | 2087 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Tomás Villén Paricio | 29-12-90 | 9729 | 2088 | 36 | 3 | 11 |
| 32 | Teresa Pereira Iglesias | 17-10-10 | 9730 | 2089 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | M.ª Pilar González Higuera O. | 6- 2-11 | 9731 | 2090 | 28 | 6 | 16 |
| 48 | Heriberto González Guadilla | 12- 3-98 | 9732 | 2091 | 28 | 6 | 16 |
| 28 | Luisa Chico Rello | 13- 3-04 | 9733 | 2092 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | José Ríos Gavira | 22-10-08 | 9734 | 2093 | 28 | 6 | 16 |
| 46 | Consuelo Medina Monteagudo | 8- 2-09 | 9735 | 2094 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Francisco Llerdá Mulet | 26-12-04 | 9736 | 2095 | 28 | 6 | 10 |
| 29 | Dolores Vila Rodríguez | 23- 2-09 | 9737 | 2096 | 25 | 5 | 27 |
| 36 | Antonia Rodríguez Francisco | 2- 3-00 | 9738 | 2097 | 28 | 6 | 11 |
| 14 | M.ª Pilar Martínez Méndez | 20- 3-10 | 9739 | 2098 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Arturo Estévez Hernando | 1- 9-05 | 9740 | 2099 | 28 | 6 | 19 |
| 35 | Acerina Pestaña Lorenzo | 14- 9-10 | 9741 | 2100 | 13 | 4 | 5 |
| 4 | Luis García Reché | 19-11-02 | 9742 | 2101 | 28 | 6 | 16 |
| 8 | María Valls Beiget | 23- 1-11 | 9743 | 2102 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Casiano Lucas Molinero | 5- 8-03 | 9744 | 2103 | 28 | 6 | 12 |
| 15 | Concepción Alvarado González | 10-11-11 | 9745 | 2104 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Emiliano Marcos López | 6-12-05 | 9746 | 2105 | 28 | 6 | 19 |
| 15 | Eladia San Román Alonso | 9- 6-11 | 9747 | 2106 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | José Piñeiro Camiña | 12- 8-05 | 9748 | 2107 | 11 | 10 | 16 |
| 43 | Antonia Hernández Sagarra | 20- 6-12 | 9749 | 2108 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Francisco Rodríguez Machín | 15-10-05 | 9750 | 2109 | 28 | 6 | 6 |
| 38 | Luisa Machado Machado | 1- 8-92 | 9751 | 2110 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Juan M. Burgos Vizcaíno | 30- 1-00 | 9752 | 2111 | — | — | — |
| 8 | Amalia Serra Castelví | 7- 3-97 | 9753 | 2112 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Juan José Mayor Andrés | 14- 2-05 | 9754 | 2113 | 28 | 6 | 19 |
| 16 | Rosa Arévalo Rodríguez | 26- 2-00 | 9755 | 2114 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Salustiano Monteagudo Carrión | 13- 5-05 | 9756 | 2115 | 28 | 6 | 4 |
| 50 | Manuela Marco Monje | 12- 1-06 | 9757 | 2116 | 25 | 5 | 25 |
| 42 | Silvestre Peña Sanz | 31-12-94 | 9758 | 2117 | 21 | 5 | 18 |
| 46 | Benita J. Viguri Vigalondo | 6- 5-08 | 9759 | 2118 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Jaime Barón Guada | 7- 2-01 | 9760 | 2119 | 28 | 6 | 14 |
| 30 | Antonia García Espín | 6- 3-09 | 9761 | 2120 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Antonio Morales Ruiz | 20-10-98 | 9762 | 2121 | 28 | 6 | 2 |
| 46 | Ana M.ª Estruch Grau | 28- 2-10 | 9763 | 2122 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | M.ª Pilar Manso Pérez | 28- 4-10 | | | — | — | — |
| 22 | José Latorre Claveria | 22- 9-07 | 9764 | 2123 | 28 | 6 | 2 |
| 36 | Sara González Colmenares | 12-11-11 | 9765 | 2124 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Eustasio Viviente Rael | 19- 9-02 | 9766 | 2125 | 28 | 6 | 10 |
| 36 | Carmen Lois García | 2-10-11 | 9767 | 2126 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Enrique Mancheño Jiménez | 19-11-03 | 9768 | 2127 | 28 | 6 | 9 |
| 32 | Elvira Requejo González | 18- 1-92 | 9769 | 2128 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | José Ayala Laliga | 12- 2-01 | 9770 | 2129 | 26 | 2 | — |
| 43 | Rosa Sasals Carín | 21-10-97 | 9771 | 2130 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Tomás García Burgos | 3- 1-96 | 9772 | 2131 | 28 | 6 | 16 |
| | Angustias García Martín | 19-10-01 | 9773 | 2132 | — | — | — |
| 30 | Ezequiel Moreno Martínez | 7- 3-08 | 9774 | 2133 | 28 | 6 | 2 |
| 6 | Teresa O. Gómez López | 20- 1-04 | 9775 | 2134 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Celso P. Ilzarbe Felipe | 4- 4-08 | 9776 | 2135 | 28 | 6 | 2 |
| 29 | Josefa Serrano Extremera | 6- 3-07 | 9777 | 2136 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Manuel Agreda Martín | 6- 9-08 | 9778 | 2137 | 28 | 6 | 11 |
| 35 | Juana Bolaños Bolaños | 11- 1-08 | 9779 | 2138 | 25 | 5 | 1 |
| 10 | Teófilo Serrano Rodríguez | 22- 7-06 | 9780 | 2139 | 28 | 6 | 5 |
| 44 | Miguela Alegría Escriche | 26- 2-09 | 9781 | 2140 | 25 | 5 | 13 |
| 20 | Juan de Mata Pascual | 17-12-03 | 9782 | 2141 | 28 | 6 | 14 |
| 9 | Esperanza Peña Velasco | 28- 3-10 | 9783 | 2142 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Florentino González Merino | 3- 3-97 | 9784 | 2143 | 27 | 1 | 1 |
| 12 | Antonia Rallo Segarra | 3- 7-10 | 9785 | 2144 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Agapito Herreros Fernández | 9- 6-00 | 9786 | 2145 | 27 | 5 | 12 |
| 19 | Josefa Hernando Torrubiano | 26-11-06 | 9787 | 2146 | 20 | 11 | 24 |
| 9 | José Arévalo Simón | 17- 3-05 | 9788 | 2147 | 25 | 6 | 16 |
| 13 | Purificación Fuente Crespo | 28- 2-11 | 9789 | 2148 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Pedro García Alonso | 30- 1-00 | 9790 | 2149 | 28 | 6 | 1 |
| 28 | Concepción García González | 20-12-11 | 9791 | 2150 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Antonio Ruiz García | 19-12-00 | 9792 | 2151 | 28 | 6 | 7 |
| 10 | Isabel Juárez González | 12-11-02 | 9793 | 2152 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Diosdado San Juan Díez | 8-11-02 | 9794 | 2153 | 28 | 6 | 13 |
| 12 | Isabel Ballester Colomer | 9- 1-03 | 9795 | 2154 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Sebastián Irurtia Mendinueta | 20- 1-03 | 9796 | 2155 | 28 | 6 | 12 |
| 38 | Magdalena Carballo Fernández | 11- 4-03 | 9779 | 2156 | — | — | — |
| 50 | Mariano Biel Castán | 25-11-07 | 9798 | 2157 | 28 | 6 | 8 |
| 15 | M.ª Carmen Doménech Hors | 11- 7-03 | 9799 | 2158 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | César Sastre Jiménez | 26-12-95 | 9800 | 2159 | 28 | 6 | 5 |
| 11 | Josefa Ruiz Ruiz | 23-12-05 | 9801 | 2160 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Andrés Lazareno Sáenz | 25- 4-95 | 9802 | 2161 | 33 | 7 | 19 |
| 2 | Ana Sánchez Bas | 8- 7-07 | 9803 | 2162 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Ramiro Subirá Cónsul | 21- 3-05 | 9804 | 2163 | 27 | 10 | 3 |
| 18 | Pilar Hernández Portillo | 22- 7-07 | 9805 | 2164 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Ramón Piqueras Balaguer | 6- 7-07 | 9806 | 2165 | 27 | 10 | 3 |
| 3 | Natividad Gil Escoto | 6- 6-07 | 9807 | 2166 | 25 | 6 | 1 |
| | Miguel Iniesta Corredor | 20- 9-04 | | | — | — | — |
| 46 | Julián Esteban Navalón | 28- 1-06 | 9808 | 2167 | 27 | 9 | 27 |
| 13 | Concepción Coello Garrido | 7-11-07 | 9809 | 2168 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Ramón Vilar Costa | 7- 4-98 | 9810 | 2169 | 27 | 10 | 6 |
| 12 | Carmen García Palacios | 15- 6-08 | 9811 | 2170 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Martín Cosín Matamala | 16- 7-05 | 9812 | 2171 | 27 | 10 | — |
| 28 | Aurora Herrera Sánchez | 13- 7-08 | 9813 | 2172 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Jerónimo Vicente Gallego | 12-12-00 | 9814 | 2173 | 27 | 10 | 5 |
| 36 | Mercedes Priegue Priegue | 29-11-08 | 9815 | 2174 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Pascual López Morenilla | 27- 7-01 | 9816 | 2175 | 27 | 10 | 8 |
| 37 | Esperanza Aguila Hernández | 18-12-08 | 9817 | 2176 | 25 | 5 | 23 |
| 20 | Balbino Yabar Arcaya | 31- 3-06 | 9818 | 2177 | 27 | 9 | 25 |
| 4 | Amparo Rodríguez García | 3- 2-10 | 9819 | 2178 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Manuel Bernard Mateo | 7-10-08 | 9820 | 2179 | 27 | 9 | 18 |
| 24 | Trinidad Costilla Díez | 27- 2-12 | 9821 | 2180 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Pantaleón Garcés Díez | 27- 7-07 | 9822 | 2181 | 27 | 10 | 1 |
| 28 | Carmen Arce Páez | 10- 5-12 | 9823 | 2182 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Tomás Gómez Escobar | 22- 7-04 | 9824 | 2183 | 27 | 9 | 22 |
| 38 | Antonia Martínez Pérez | 14- 6-01 | 9825 | 2184 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Marcelino Navarro Matamoros | 17- 7-04 | 9826 | 2185 | 27 | 9 | 17 |
| 50 | Teresa Giral Pérez | 3- 2-07 | 9827 | 2186 | 25 | 5 | 18 |
| 28 | Marcelino Expósito Iglesias | 4- 7-05 | 9828 | 2187 | 27 | 10 | 1 |
| 21 | Evangelina Ternero Sáenz | 11- 2-09 | 9829 | 2188 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Sebastián Galmés Llull | 20- 6-02 | 9830 | 2189 | 26 | 10 | 7 |
| 10 | Tomasa Martín Barroso | 7- 3-09 | 9831 | 2190 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Francisco Martínez Ruiz | 16- 2-09 | 9832 | 2191 | 27 | 10 | 1 |
| 28 | Isabel Garrido Ramírez | 19- 5-10 | 9833 | 2192 | 22 | 8 | 17 |
| 49 | Francisco Blanco y Blanco | 23- 5-09 | 9834 | 2193 | 27 | 10 | 1 |
| 8 | Balbina Busquets Bonet | 5-11-10 | 9835 | 2194 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Manuel Alijarde Paricio | 1- 2-02 | 9836 | 2195 | 27 | 10 | 4 |
| 28 | Elena Ortega Gómez | 22- 5-11 | 9837 | 2196 | 22 | 5 | 28 |
| 38 | Teodoro Serrano Huerta | 7- 5-09 | 9838 | 2197 | 27 | 9 | 18 |
| 46 | Pilar Hernández Enguita | 10- 9-07 | 9839 | 2198 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | José Rodríguez Portela | 22-12-95 | 9840 | 2199 | 27 | 10 | 3 |
| 35 | Isabel Quevedo del Río | 5- 2-08 | 9841 | 2200 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Pedro Medea Yagüe | 19- 6-95 | 9842 | 2201 | 27 | 10 | — |
| 15 | Encarnación Carballeira Guerra | 27- 3-10 | 9843 | 2202 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan Valdelomar Casero | 10- 9-07 | 9844 | 2203 | 27 | 10 | 1 |
| 8 | Aurora Santamaría Zamora | 10-11-11 | 9845 | 2204 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Manuel Bernardo Prieto | 24- 7-01 | 9846 | 2205 | 27 | 10 | 8 |
| 28 | Luciana Jorge Ochoa | 6- 4-11 | 9847 | 2206 | 25 | — | 7 |
| 18 | Valerio Delgado Rubio | 29- 1-01 | 9848 | 2207 | 27 | 10 | 6 |
| 34 | Ana Puebla González | 26- 7-11 | 9849 | 2208 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Leandro Gómez Gómez | 15-11-00 | 9850 | 2209 | 27 | 10 | 1 |
| 30 | Agustina Sainz Sánchez | 13- 8-11 | 9851 | 2210 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Enrique Cavanillas Avila | 15- 3-08 | 9852 | 2211 | 27 | 10 | 1 |
| 46 | Soledad Crespo Leal | 17-12-15 | 9853 | 2212 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Atilano Mazuela Martín | 27- 9-99 | 9854 | 2213 | 27 | 10 | 1 |
| 26 | Pablo Olmos Ortueste | 7- 6-01 | 9855 | 2214 | 18 | 6 | 4 |
| 46 | Eloísa Bonilla Marín | 16- 9-12 | 9856 | 2215 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Joaquín Navarro Jarque | 28- 7-08 | 9857 | 2216 | 27 | 10 | 3 |
| 30 | Concepción Navas San Juan | 19- 3-92 | 9858 | 2217 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Antonio Esteban Esteban | 25- 6-00 | 9859 | 2218 | 27 | 10 | 1 |
| 35 | Constanza Quintana Quintana | 16-11-03 | 9860 | 2219 | 25 | 1 | 27 |
| 37 | Andrés Prior Olivera | 3- 5-04 | 9861 | 2220 | 27 | 10 | 3 |
| 21 | Elena Ortiz Rael | 9- 9-04 | 9862 | 2221 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Justino Peces Ruiz | 14- 5-00 | 9863 | 2222 | 27 | 10 | 1 |
| 18 | Narcisa Carrillo Valera | 16-10-07 | 9864 | 2223 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Ramón Pueo Almonacid | 16- 1-07 | 9865 | 2224 | 27 | 9 | 29 |
| 20 | Catalina Senoseain Elorz | 30- 4-10 | 9866 | 2225 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Victoriano Andrés Marco | 23- 5-07 | 9867 | 2226 | 27 | 8 | 26 |
| 8 | Pilar Figuerola Mustera | 2- 4-11 | 9868 | 2227 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | José Alcalde Siles | 21- 3-06 | 9869 | 2228 | 27 | 10 | 5 |
| 8 | M.ª Pilar Tolosa Ballana | 28- 1-95 | 9870 | 2229 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 24 | Aurelio Aparicio Castro | 12-10-07 | 9871 | 2230 | 27 | 10 | 1 |
| 8 | Luisa Vila Barros | 9- 4-02 | 9872 | 2231 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Miguel Sánchez Ruiz | 26- 9-08 | 9873 | 2232 | 27 | 9 | 27 |
| 38 | Nelida Ascanio Roldán | 17- 3-05 | 9874 | 2233 | 25 | 3 | 1 |
| 28 | Manuel Martínez Escudero | 16-12-09 | 9875 | 2234 | 27 | 10 | 7 |
| 5 | Perfecta Miguel Barroso | 18- 4-06 | 9876 | 2235 | 20 | 3 | 27 |
| 42 | Teodoro Maluenda Rubio | 7-12-00 | 9877 | 2236 | 27 | 10 | 3 |
| 8 | Dolores Menéndez Anciola | 12- 4-08 | 9878 | 2237 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | José González Alvarez | 8- 8-92 | 9879 | 2238 | 27 | 10 | 3 |
| 29 | Antonia Barranquero Gómez | 13- 5-08 | 9880 | 2239 | 25 | 3 | 1 |
| 11 | Amador Martínez Pérez | 15-11-07 | 9881 | 2440 | 27 | 10 | 1 |
| 11 | M.ª Rosario Carballa Puerto | 21- 6-09 | 9882 | 2241 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Andrés Barbeito Ramos | 26- 1-06 | 9883 | 2242 | 27 | 9 | 24 |
| 30 | Dolores Fuentes Montesinos | 23- 9-11 | 9884 | 2243 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Josefa Ortega Tapias | 22- 3-02 | 9885 | 2244 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Vicente Rodríguez Redondo | 19- 4-02 | 9886 | 2245 | 25 | 10 | 1 |
| 48 | Julia Ezcurra Mendizábal | 4- 4-16 | 9887 | 2246 | 19 | 10 | 16 |
| 6 | Martín Carballo Ramos | 24- 6-04 | 9888 | 2247 | 27 | 10 | — |
| 2 | Pilar Gómez García | 19- 2-04 | 9889 | 2248 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Domingo Martín Díaz | 16-10-03 | 9890 | 2249 | 27 | 10 | 1 |
| 15 | Matilde Rois Lora | 15- 7-04 | 9891 | 2250 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | José Alemany Anés | 27-12-07 | 9892 | 2251 | 27 | 10 | 1 |
| 43 | Lidia Llebaría Aragonés | 14-10-05 | 9893 | 2252 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Faustino Pérez Aneas | 29- 9-04 | 9894 | 2253 | 27 | 3 | 25 |
| 46 | Josefa Segovia Martín | 16- 8-07 | 9895 | 2254 | 23 | 2 | 27 |
| 28 | Lorenzo Saiz Delgado | 6- 7-92 | 9896 | 2255 | 27 | 10 | 6 |
| 38 | Dolores Rodríguez Pérez | 14- 9-08 | 9897 | 2256 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Severiano Daz Rodríguez | 17- 2-05 | 9898 | 2257 | 27 | 10 | 7 |
| 39 | Luisa Lasa Simón | 12- 3-09 | 9899 | 2258 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Arturo Sanabra Bruix | 21- 5-03 | 9900 | 2259 | 27 | 10 | 7 |
| 49 | Luisa Bartolomé Pedruelo | 11- 9-09 | 9901 | 2260 | 25 | 6 | 1 |
| | Angeles García Palacios | 20- 3-10 | | | — | — | — |
| 46 | José María Morant Seguí | 3- 8-91 | 9902 | 2261 | 26 | 6 | 16 |
| 30 | Carmen Crespo López | 8-10-04 | 9903 | 2262 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuel Olalla del Hoyo | 9-12-04 | 9904 | 2263 | 27 | 10 | 8 |
| 28 | Julia Montero Alonso | 19-12-05 | 9905 | 2264 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Felipe Olazarán Olabuenaga | 20- 9-07 | 9906 | 2265 | 27 | 9 | 21 |
| 7 | Concepción Nicolau de Montaner | 30-10-06 | 9907 | 2266 | 25 | 5 | 21 |
| 30 | Buenaventura Romera Egea | 9- 9-07 | 9908 | 2267 | 27 | 10 | 2 |
| 10 | Claudia Cid Leno | 5- 2-09 | 9909 | 2268 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Antonio Turrillo Cañizares | 7- 4-08 | 9910 | 2269 | 27 | 9 | 16 |
| 34 | Encanación Santos Vallejo | 17- 4-09 | 9911 | 2270 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Salvador Salvall y Salvall | 5-10-06 | 9912 | 2271 | 27 | 9 | 28 |
| 14 | Araceli Torres Molina | 14- 9-10 | 9913 | 2272 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | José Martín y Martín | 12- 7-06 | 9914 | 2273 | 27 | 10 | 5 |
| 46 | Luisa Ricolfe Ferrán | 18-10-10 | 9915 | 2274 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Manuel Alfonso Cabezas Ana | 10- 1-08 | 9916 | 2275 | 27 | 3 | 28 |
| 37 | Adelfa Martín Viñas | 31-12-10 | 9917 | 2276 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Doroteo R. Andrés Julves | 6- 2-05 | 9918 | 2277 | 27 | 4 | — |
| 4 | Elena Fernández Pleguezuelo | 8- 1-11 | 9919 | 2278 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | J. Francisco Refoyo Periáñez | 17- 1-07 | 9920 | 2279 | 27 | 4 | — |
| 8 | Graciana García Moreno | 30- 1-11 | 9921 | 2280 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Fernando Serrano Albentosa | 7- 1-09 | 9922 | 2281 | 27 | 10 | 7 |
| 50 | Encarnación Abenia Gracia | 12- 2-11 | 9923 | 2282 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Ismael Gil Canel | 25- 3-08 | 9924 | 2283 | 27 | 10 | — |
| 28 | Carmen Lucena Larriva | 31- 1-05 | 9925 | 2284 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Angela Sánchez de Lamoya | 10- 4-08 | 9926 | 2285 | 26 | 6 | 1 |
| 34 | Lucinio Casas Díez | 13- 2-98 | 9927 | 2286 | 27 | 10 | 1 |
| 46 | Salvadora Martínez Hernández | 31-10-08 | 9928 | 2287 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Julio Hernández Puertas | 1-10-02 | 9929 | 2288 | 27 | 9 | 19 |
| 40 | Clementa Cruz Galindo | 23-11-08 | 9930 | 2289 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Vicente Ruiz Sáenz | 19- 4-03 | 9931 | 2290 | 15 | 1 | 6 |
| 39 | María Crespo García | 25- 5-09 | 9932 | 2291 | 26 | 6 | 1 |
| 3 | Vicente Ibars Fuster | 7-12-07 | 9933 | 2292 | 27 | 10 | 1 |
| 46 | Dolores Lerma Villarroya | 25-12-09 | 9934 | 2293 | 26 | 6 | 1 |
| 40 | Antonio Sanz Martín | 1-12-96 | 9935 | 2294 | 27 | 9 | 9 |
| 38 | Inés Hernández Rodríguez | 21- 1-10 | 9936 | 2295 | 26 | 6 | 1 |
| 18 | José Medina Fernández | 15-10-08 | 9937 | 2296 | 27 | 9 | 25 |
| 40 | Clara Lozano Méndez | 18- 9-10 | | | — | — | — |
| 47 | Manuel Gómez Pérez | 11-12-02 | 9938 | 2297 | 27 | 10 | — |
| 27 | Angela García Duro | 1-10-11 | 9939 | 2298 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José Navarrete Blanca | 1-10-09 | 9940 | 2299 | 27 | 10 | 1 |
| 28 | Estela Fernández Suárez | 30-10-04 | 9941 | 2300 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José Aranda Duro | 12- 3-08 | 9942 | 2301 | 27 | 10 | — |
| 4 | Elisa Belmonte Merlo | 14-10-06 | 9943 | 2302 | 26 | 6 | 1 |
| 39 | Eduardo Rodríguez Gómez | 21- 2-97 | 9944 | 2302 | 27 | 9 | 21 |
| 47 | M.ª Remedios Martín de Francisco | 9- 7-08 | 9945 | 2304 | 25 | 5 | 24 |
| 36 | Juan Antonio Iglesias Alonso | 5- 7-02 | 9946 | 2305 | 26 | 2 | 12 |
| 8 | Josefa Soler Armengol | 4-11-08 | 9947 | 2306 | 26 | 6 | 1 |
| 28 | Sebastián Moyano Agredano | 22- 7-06 | 9948 | 2307 | 27 | 11 | 1 |
| 16 | Ascensión Pareja Chico | 5- 5-10 | 9949 | 2308 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Tomás Fernández Florida | 7- 3-09 | 9950 | 2309 | 27 | 10 | 1 |
| 8 | Concepción Vila Núñez | 26- 2-08 | 9951 | 2310 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Francisco González Elena | 3-12-05 | 9952 | 2311 | 27 | 10 | 1 |
| 2 | M. Llanos Moreno Medina | 20- 3-08 | 9953 | 2312 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | J. Joaquín Manzanedo Fojeda | 4- 2-99 | 9954 | 2313 | 27 | 10 | 1 |
| 14 | Manuela Delgado Gómez | 1- 9-08 | 9955 | 2314 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Jesús Lucas Macía | 5-12-00 | 9956 | 2315 | 27 | 10 | 25 |
| 25 | Teresa Bou Guell | 20-12-08 | 9957 | 2316 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Eloy Minchole Otel | 1-12-09 | 9958 | 2317 | 27 | 9 | 21 |
| 6 | Antonia Benítez Luciano | 12- 2-09 | 9959 | 2318 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Emiliano Arévalo Jiménez | 20- 7-08 | 9960 | 2319 | 27 | 9 | 29 |
| 31 | Estefanía Sanz Sola | 30-12-09 | 9961 | 2320 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | J. Domingo Persiva Persiva | 2- 3-05 | 9962 | 2321 | 27 | 10 | — |
| 41 | Benita Ballesteros Usano | 18- 8-10 | 9963 | 2322 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Emilio Lázaro Pérez | 28- 1-08 | 9964 | 2323 | 27 | 10 | 7 |
| 20 | Elena Blanco Martínez | 6-10-10 | 9965 | 2324 | 25 | 5 | 22 |
| 32 | Juan Rolán Morais | 1-11-91 | 9966 | 2325 | 27 | 10 | 5 |
| 24 | Antonia Castro García | 10-11-10 | 9967 | 2326 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Jesús González del Burgo | 9- 2-02 | 9968 | 2327 | 27 | 10 | 1 |
| 1 | Victoria Lores Gistau | 28-11-10 | 9969 | 2328 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Lorenzo Lorente Martín | 7-12-01 | 9970 | 2329 | 27 | 9 | 16 |
| 3 | María Griñán Ruiz | 26- 8-11 | 9971 | 2330 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Urbano Barrio García | 7-12-05 | 9972 | 2331 | 27 | 10 | 1 |
| 35 | Dolores Viera Cruz | 27-10-06 | 9973 | 2332 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Vázquez Alvarez | 25- 6-05 | 9974 | 2333 | 26 | 4 | 28 |
| 32 | Concepción del Caño Ales | 20- 3-09 | 9975 | 2334 | 25 | 5 | 13 |
| 37 | Antonio Hernández Picado | 28- 2-06 | 9976 | 2335 | 27 | 9 | 24 |
| 21 | Gertrudis Núñez García | 1- 9-09 | 9977 | 2336 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Juan Castro Flores | 28- 3-03 | 9978 | 2337 | 27 | 10 | 8 |
| 8 | Teresa González Rodríguez | 11- 4-10 | 9979 | 2338 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Andrés Ogayar Ogayar | 25-12-95 | 9980 | 2339 | 27 | 10 | 4 |
| 8 | María Artal Gil | 18- 1-11 | 9981 | 2340 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Cándido Martínez Marín | 16- 7-07 | 9982 | 2341 | 27 | 10 | 1 |
| 30 | Dolores García Jiménez | 15- 4-11 | 9983 | 2342 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Antonio G. Sánchez y Gómez | 7-10-09 | 9984 | 2343 | 27 | 9 | 27 |
| 46 | Amparo Domínguez Domínguez | 20- 8-11 | 9985 | 2344 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio Fernández Martínez | 19- 2-08 | 9986 | 2345 | 27 | 9 | 27 |
| 28 | Teresa Vallejos Zabala | 14-10-11 | 9987 | 2346 | 25 | 6 | 1 |
| | M.ª Josefa Fernández Bermejo | 4- 1-12 | | | — | — | — |
| 50 | Manuel Sangüesa Subirón | 22- 4-07 | 9988 | 2347 | 27 | 10 | — |
| 48 | Andrea I. Elorza Azpéitia | 4- 2-12 | 9998 | 2348 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Valeriano Mejías Claramunt | 27-11-05 | 9990 | 2349 | 27 | 9 | 17 |
| 48 | Isabel de Torre Bilbao | 6- 2-12 | 9991 | 2350 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Isabel Martín Robayna | 17-11-01 | 9992 | 2351 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Antonio F. Méndez Moreno | 26- 5-00 | 9993 | 2352 | 27 | 10 | 3 |
| 16 | Dorotea S. López Alvarez | 6- 2-03 | 9994 | 2353 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Inocente España Carrizo | 28-12-04 | 9995 | 2354 | 27 | 10 | 1 |
| 49 | Carmen Nodriz Martín | 10- 4-04 | 9996 | 2355 | 25 | 6 | 1 |
| | Dolores Goiburu Martín | 1- 4-01 | | | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | Jesús M. Eguía Torrealday | 31-12-06 | 9997 | 2356 | 27 | 10 | 1 |
| 8 | Dolores Santalo Puig | 6-12-05 | 9998 | 2357 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Luis Basó Jimeno | 16- 5-09 | 9999 | 2358 | 27 | 9 | 22 |
| 24 | Emilia Alvarez Avia | 15- 4-08 | 10000 | 2359 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Lucrecia Badiola Arroita | 23-11-09 | 10001 | 2360 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Cirilo Mozos Sánchez | 29- 3-03 | 10002 | 2361 | 27 | 9 | 23 |
| 41 | M.ª Carmen Enríquez Atalaya | 22- 3-10 | 10003 | 2362 | 24 | 4 | 25 |
| 50 | Antonio Pascual Pérez | 20- 9-04 | 10004 | 2363 | 27 | 9 | 25 |
| 28 | Mercedes O. Fernández Carlés | 1-10-10 | 10005 | 2364 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Francisco López Salvador | 5-10-05 | 10006 | 2365 | 27 | 10 | 7 |
| 38 | Australia García García | 5- 8-03 | 10007 | 2366 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Lucio Portillo de Ibarlucea | 24- 7-06 | 10008 | 2367 | 24 | 6 | 1 |
| 37 | Emilia Pedraz Lorenzo | 30- 7-04 | 10009 | 2368 | 25 | 6 | 1 |
| | Juan José Jiménez Sánchez | | | | — | — | — |
| | Julián Juez Vicente | | | | — | — | — |
| 19 | Gerardo Gavilanes Verez | 3-12-11 | 10010 | 2369 | 24 | 6 | 1 |
| 3 | Desamparada Pavía Faus | 18- 2-05 | 10011 | 2370 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Antonio Gómez Chico | 7-11-08 | 10012 | 2371 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Victoria S. López Peña | 6- 3-05 | 10013 | 2372 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Emilio Miralles Selma | 12-10-11 | 10014 | 2373 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Emilia Platero Chacorís | 11-10-05 | 10015 | 2374 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Alfredo Cid Rumbao | 13-12-12 | 10016 | 2375 | 24 | 6 | 1 |
| 17 | Teresa Climent Rosés | 24- 7-08 | 10017 | 2376 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Adelaida Ruiz Humada | 23-12-09 | 10018 | 2377 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Augusto Martínez de Castro | 7- 5-05 | 10019 | 2378 | 23 | 7 | 19 |
| 39 | Manuela Revuelta Morán | 14- 1-10 | 10020 | 2379 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Mariano López García | 18- 4-09 | 10021 | 2380 | 24 | 9 | — |
| 30 | Remedios Jiménez Belmar | 20- 8-10 | 10022 | 2381 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Manuel Ballón Riveira | 27- 5-02 | 10023 | 2382 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Asunción Fernández Sabio | 23- 9-11 | 10024 | 2383 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Rafael Mellado Fuentes | 29- 8-11 | 10025 | 2384 | 21 | 11 | 1 |
| 15 | Carmen Mariño García | 27-12-11 | 10026 | 2385 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Pedro Fábregas Pedrales | 30- 9-07 | 10027 | 2386 | 24 | 6 | 1 |
| 12 | Purificación Latorre Urruchi | 27-10-94 | 10028 | 2387 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Pedro Fernández Alvarez | 2-10-12 | 10029 | 2388 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Luisa Anduaga Arrué | 10- 3-95 | 10030 | 2389 | 25 | 6 | 1 |
| | Vicente Ezquerra Coronel | | | | — | — | — |
| 4 | Manuel Godoy Cuenca | 17-11-06 | 10031 | 2390 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Urbano Santana Feijoo | 18-12-11 | 10032 | 2391 | 25 | 3 | 1 |
| 12 | Alejandra Valverde Estebarán | 10- 3-05 | 10033 | 2392 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Antonio Vicéns Montserrat | 24- 9-11 | 10034 | 2393 | 24 | 6 | 1 |
| 38 | Ana María Rodríguez Fumero | 27- 8-08 | 10035 | 2394 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Antonio Mora Fiz | 26- 7-13 | 10036 | 2395 | 26 | 3 | 14 |
| 23 | Isabel Cobo Cobo | 7- 3-09 | 10037 | 2396 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Clotilde Jiménez Sánchez | 4- 5-09 | 10038 | 2397 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | J. E. Modesto Garijo Lapeña | 15- 6-11 | 10039 | 2398 | 24 | 3 | 12 |
| 20 | Leoncia Velasco Reguera | 18- 2-10 | 10040 | 2399 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Félix Ruiz Calvo | 6- 1-11 | 10041 | 2400 | 22 | 6 | 1 |
| 30 | Soledad Jimeno Meliá | 11- 4-10 | 10042 | 2401 | 24 | 6 | 1 |
| 22 | Leandro Oliván Aznar | 15- 6-09 | 10043 | 2402 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Matilde Ruiz Tilvé | 10- 7-10 | 10044 | 2403 | 25 | 6 | 1 |
| | José Sánchez Ramos | | | | — | — | — |
| 28 | Andrés Sánchez Romeral | 3-10-11 | 10045 | 2404 | — | — | — |
| 10 | Ana Alvarado Galán | 12- 1-11 | 10046 | 2405 | 25 | 6 | 1 |
| | Francisco Bartolomé Masís | | | | — | — | — |
| 1 | Enrique Urreta Uriarte | 26-11-14 | 10047 | 2406 | 19 | 4 | 18 |
| 32 | Julia López Rodríguez | 27- 9-05 | 10048 | 2407 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Rafael Fernández Delgado Maroto | 27- 6-13 | 10049 | 2408 | 24 | 6 | 1 |
| 13 | Josefa Hellín de Vivar | 27-11-07 | 10050 | 2409 | 25 | 5 | 25 |
| 6 | Manuel Morgado Aparicio | 17-10-09 | 10051 | 2410 | 24 | 6 | 1 |
| 35 | Isabel García Lorenzo | 20- 2-09 | 10052 | 2411 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Ramiro Gil Losa | 13-12-12 | 10053 | 2412 | 18 | 11 | 5 |
| 48 | María del Rosario Artaraz y Asla | 5- 4-10 | 10054 | 2413 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Emilio Maroto Espinar | 25- 1-08 | 10055 | 2414 | 24 | 7 | — |
| 30 | Resurrección Soto Sánchez | 24- 9-10 | 10056 | 2415 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Esteban Casado Herreros | 4- 7-12 | 10057 | 2416 | 6 | 4 | 7 |
| 28 | Teresa E. Suárez Carreño | 15-10-10 | 10058 | 2417 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | José Soler Salmerón | 7- 8-09 | 10059 | 2418 | 24 | 6 | 8 |
| 37 | Antonia Jiménez Alonso | 17- 1-11 | 10060 | 2419 | 25 | 6 | 1 |
| | Juan Navarro Higuera | | | | — | — | — |
| 3 | Manuel Crespillo Rendo | 26- 2-13 | 10061 | 2420 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Piedad Gutiérrez Martínez | 23- 2-95 | 10062 | 2421 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Juan Andrés Benítez Luciano | 29-11-10 | 10063 | 2522 | 24 | 6 | 1 |
| 26 | Teodoro Palacios Medrano | 28- 4-06 | 10064 | 2423 | 24 | 5 | 17 |
| 35 | Antonia Rodríguez Tejera | 4- 4-00 | 10065 | 2424 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Eligio Alvarez Fernández | 3-10-99 | 10066 | 2425 | 24 | 6 | 1 |
| 16 | Emilia Cremades Moya | 12-12-05 | 10067 | 2426 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Alfonso Brussoto Pérez | 22- 4-10 | 10068 | 2427 | 24 | 6 | 1 |
| 20 | Jacinta G. Muro Urriza | 16- 8-09 | 10069 | 2428 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | José Torres Martín | 8- 8-11 | 10070 | 2429 | 25 | 10 | 28 |
| 43 | Pilar Estivill Serra | 2- 5-10 | 10071 | 2430 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Saturnino de las Heras Rojo | 29-11-12 | 10072 | 2431 | 23 | 5 | 29 |
| | Emilia Cubeiro Castro | 6- 7-07 | | | — | — | — |
| 38 | José Pérez Sánchez | 29- 5-07 | 10073 | 2432 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Emiliana Zuza Bru | 8- 8-10 | 10074 | 2433 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Pedro Minagorri Valverde | 10- 4-13 | 10075 | 2434 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Dolores Petriz Villa | 24-10-10 | 10076 | 2435 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Avelino López López | 7- 9-06 | 10077 | 2436 | 24 | 6 | 1 |
| 31 | María Luisa Bravo Iraeta | 31-10-10 | 10078 | 2437 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Rigaú Ferré | 15- 9-12 | 10079 | 2438 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Isabel Benayas Fernández | 3-12-05 | 10080 | 2439 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Juana Sánchez Villoria | 10- 1-07 | 10081 | 2440 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Juan Francisco Ramiro Godoy | 11- 5-05 | 10082 | 2441 | 24 | 6 | — |
| 3 | María Vidal Antolí | 24- 1-08 | 10083 | 2442 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Joaquín Puga Suárez | 10-12-02 | 10084 | 2443 | 24 | 6 | 1 |
| 38 | Rafaela González Rojas | 16- 2-10 | 10085 | 2444 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Figuerido Ceal | 21- 2-12 | 10086 | 2445 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | Carmen Alvarez Domínguez | 11- 8-10 | 10087 | 2446 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Ricardo Esparza G. de Segura | 12- 3-00 | 10088 | 2447 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Orozco Rovira | 27- 7-12 | 10089 | 2448 | 7 | 10 | 29 |
| 43 | María del Pilar Tuset Almazán | 9-10-10 | 10090 | 2449 | 25 | 6 | 1 |
| 53 | Manuel Molina Ruiz | | 10091 | 2450 | — | — | — |
| 28 | Victoria Rubio Alarcón | 15- 7-11 | 10092 | 2451 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Iglesias Bosch | 3- 9-09 | 10093 | 2452 | 24 | 6 | 1 |
| 35 | Amparo González Artiles | 19- 2-09 | 10094 | 2453 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Rafael Hernández Prado | 3-11-11 | 10095 | 2454 | — | — | — |
| 23 | Luz Raull Aguilera | 28- 7-10 | 10096 | 2455 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Manuel Ferrandiz Escudero | 7- 1-13 | 10097 | 2456 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen Alvarez Domínguez | 17- 7-10 | 10098 | 2457 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuel Pardo Gayoso | | 10099 | 2458 | 7 | 8 | 11 |
| 3 | Julio J. Mampo Ripoll | 27-11-14 | 10100 | 2459 | — | — | — |
| 12 | Josefa Ramos Ventura | 10- 6-11 | 10101 | 2460 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Fernando Alegre Benedicto | | 10102 | 2461 | — | — | — |
| 6 | Soledad Bas González | 28- 8-11 | 10103 | 2462 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Víctor Sanz Nadal | 1- 4-07 | 10104 | 2463 | 24 | 6 | 1 |
| 50 | Julia Ortiz López | 18-10-11 | 10105 | 2464 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | José Esteve Sellart | 25- 3-11 | 10106 | 2465 | 24 | 3 | 13 |
| 28 | Concepción Costa García | 11- 7-12 | 10107 | 2466 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Jesús Fernández Cabal | 16-12-13 | 10108 | 2467 | 24 | 6 | 1 |
| 34 | Dolores Castillero Beraza | 15- 9-12 | 10109 | 2468 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Luis Masip Jové | 26-12-13 | 10110 | 2469 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Vila Coro | 3-10-96 | 10111 | 2470 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Manuel Miguel Cintero | 27- 9-10 | 10112 | 2471 | 24 | 6 | 1 |
| 5 | Manuela Serrano Melero | 4- 1-98 | 10113 | 2472 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Lorenzo Vázquez Ciruelo | 14-11-09 | 10114 | 2473 | 25 | 7 | 1 |
| 28 | Carmen Páez Pérez | 7- 4-99 | 10115 | 2474 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Dimas Pérez Gálvez | 2- 5-12 | 10116 | 2475 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | María Rodríguez Guiñoa | 13- 8-01 | 10117 | 2476 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Luis Cuesta Cuesta | 10-11-12 | 10118 | 2477 | 24 | 6 | 1 |
| 41 | Aída Díaz Montaña | 30- 7-10 | 10119 | 2478 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Tomás Traceño Ibáñez | 18- 9-94 | 10120 | 2479 | 24 | 2 | 15 |
| 49 | Dolores González Velasco | 10- 4-08 | 10121 | 2480 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Jaime Ministral Masía | 5- 6-14 | 10122 | 2481 | 24 | 6 | 1 |
| 30 | M. Llanos Valero Serrano | 5- 7-10 | 10123 | 2482 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Bernardo Casanovas | 28- 3-05 | 10124 | 2483 | 24 | 6 | 1 |
| 38 | Pilar Riaño García | 26- 9-10 | 10125 | 2484 | 25 | 6 | 1 |
| | Manuel Tirado Castillo | 25-10-06 | 10126 | 2485 | 24 | 6 | 1 |
| 1 | Elena Osés Medrano | 20-11-11 | 10127 | 2486 | 7 | 9 | 16 |
| 37 | Manuel López de la Fuente | 1-11-02 | 10128 | 2487 | 24 | 5 | 21 |
| 4 | Encarnación Martínez Muñoz | 21- 2-12 | 10129 | 2488 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Nicolás O. Georgacópulos Tejada | 4- 3-06 | 10130 | 2489 | 24 | 2 | 1 |
| 24 | Carmen Salgado Benavides | 1- 5-94 | 10131 | 2490 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Augusto Millán Martínez | 22-10-12 | 10132 | 2491 | 24 | 6 | 1 |
| 49 | Cándida Adádez Inés | 3-10-95 | 10133 | 2492 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 15 | Jesús García López | 5-11-12 | 10134 | 2493 | 24 | 3 | 14 |
| | M.ª Dolores Ruiz de Algar Borrego | 5-11-97 | | | — | — | — |
| 8 | Adelina Monlleo Freixes | 16- 3-00 | 10135 | 2494 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Antonio Egea Ochoa de Aguinoza | 19- 7-11 | 10136 | 2495 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Carmen Niebla Díaz | 18- 3-04 | 10137 | 2496 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Jorge Alvarez Falcón Georges | 18-12-10 | 10138 | 2497 | 19 | 7 | 15 |
| 14 | Sofía Galiano Rodríguez | 5-10-05 | 10139 | 2498 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Andrés Chorro Tonda | 7- 1-15 | 10140 | 2499 | 10 | 9 | 16 |
| 45 | María de los Angeles Farioa Portillo | 2-11-06 | 10141 | 2500 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José Company Serra | 25- 4-06 | 10142 | 2501 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | María Ascaso Ciria | 3- 6-07 | 10143 | 2502 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Eduardo Díez Alvarez | 13- 8-06 | 10144 | 2503 | 22 | 5 | 9 |
| 30 | Dolores Rodríguez Martínez | 6- 5-10 | 10145 | 2504 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Esteban Bech Cusi | 25-12-03 | 10146 | 2505 | 24 | 6 | 1 |
| 5 | Teresa Zuerol Robledo | 4- 6-10 | | | — | — | — |
| 23 | Juan Díaz Romero | 14-12-08 | 10147 | 2506 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Monserrat Amposta Curtoy | 22- 6-00 | 10148 | 2507 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | José de Moya Eísmán | 8- 4-08 | 10149 | 2508 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | María Herreros Llera | 15- 9-00 | 10150 | 2509 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | José María Fernández Cívico | 5-12-14 | 10151 | 2510 | 24 | 6 | 1 |
| 10 | Dolores Fonseca Redondo | 10- 3-02 | 10152 | 2511 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Antonio Delgado Calvete | 16- 1-12 | 10153 | 2512 | 24 | 6 | 1 |
| 38 | Alicia Padrón Padrón | 14- 8-06 | 10154 | 2513 | 12 | 1 | — |
| 7 | Bartolomé Florit Allés | 7- 9-09 | 10155 | 2514 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | M.ª Angeles Espinosa Santos | 19- 3-07 | 10156 | 2515 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Angel Gonzalo Rodrigo | 1-10-10 | 10157 | 2516 | 23 | 10 | 1 |
| 13 | Elena de Lis Aguado | 30- 5-08 | 10158 | 2517 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Miguel Calleja Fernández | | | | — | — | — |
| 33 | Julia Castronuño Medina | 1-10-10 | 10159 | 2518 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Laureano Prieto Rodríguez | 8- 9-07 | 10160 | 2519 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Manuela Limón Miguel | 19-12-10 | 10161 | 2520 | 25 | 6 | 1 |
| | Irades Alonso Alvarez | | | | — | — | — |
| 4 | Jerónimo Asensio Ortuño | 1- 6-13 | 10162 | 2521 | 24 | 6 | 1 |
| 30 | Adela Reverte Salinas | 15- 2-01 | 10163 | 2522 | 11 | 3 | 2 |
| 30 | Aurelio Archilla Zahonero | 25- 9-11 | 10164 | 2523 | 23 | 6 | — |
| 38 | Eleuteria Rodríguez Acuña | 7- 9-01 | 10165 | 2524 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | José Lacruz Calahorra | 19- 2-12 | 10166 | 2525 | 23 | 1 | 26 |
| 4 | Sacramento Motos Fernández | 18-10-07 | 10167 | 2526 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Alfonso Golmar Sampedro | 28-10-00 | 10168 | 2527 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Luisa Soler Palmero | 28-11-09 | 10169 | 2528 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Manuel Morales Barrera | 25-12-11 | 10170 | 2529 | 24 | 6 | 1 |
| 41 | Aurora Fernández y Fdez. Agüera | 14- 6-10 | 10171 | 2530 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | María T. L. Mendoza Feijoo | 25- 6-10 | 10172 | 2531 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Julio Jiménez Angulo | 25- 5-11 | 10173 | 2532 | 23 | 8 | 1 |
| 17 | Blanca Barrio Miranda | 16- 3-11 | 10174 | 2533 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Vicente Sevilla de la Torre | 21- 4-08 | 10175 | 2534 | 24 | 6 | 1 |
| 47 | Victoria Rodríguez Pascual | 23- 1-12 | 10176 | 2535 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Esteban Barba del Barrio | 6- 9-14 | 10177 | 2536 | 22 | 6 | 1 |
| 21 | Leonor J. Andray Araoz | 19- 6-12 | 10178 | 2537 | 25 | 5 | 29 |
| 2 | Elías Jiménez López | 26- 3-14 | 10179 | 2538 | 24 | 4 | 1 |
| 33 | María Teresa Díaz Fernández | 7- 3-04 | 10180 | 2539 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Agustín de la Torre Guerra | 19-12-12 | 10181 | 2540 | 24 | 6 | 1 |
| 17 | Isabel Burcet Carerach | 20-10-07 | 10182 | 2541 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Francisco Briñón Teruel | 3-10-12 | 10183 | 2542 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Mercedes Monereo Rico | 5- 8-08 | 10184 | 2543 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Manuel Cámara Martínez | 30- 3-11 | 10185 | 2544 | 24 | 6 | 26 |
| 29 | Lorenza Pérez Bautista | 7- 2-11 | 10186 | 2545 | 25 | 6 | 1 |
| | Concepción Martínez Cebrián | 11- 2-11 | | | — | — | — |
| 8 | Joaquín Cortázar Olave | 16- 8-08 | 10187 | 2546 | 24 | 5 | 27 |
| 21 | Josefa Alfonso Matellán | 17- 5-11 | 10188 | 2547 | 25 | 6 | 1 |
| | Angela J. Marrero Díaz | 21- 7-11 | | | — | — | — |
| 29 | Juan López Valor | 12-10-12 | 10189 | 2548 | 24 | 6 | 1 |
| 12 | María Teresa Rico Redondo | 15- 9-11 | 10190 | 2549 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Román Rodrigo Cuadra | 11-11-13 | 10191 | 2550 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | María del Carmen Aracil Botella | 18- 1-12 | 10192 | 2551 | 25 | 6 | 1 |
| | Eduardo Rojas Chamorro | | 10193 | 2552 | — | — | — |
| 39 | María Iturregui Artechaga | 9- 2-12 | 10194 | 2553 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Francisco López Jiménez | 5-11-09 | 10195 | 2554 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | M.ª Begoña Lizárraga Achaerandio | 20- 9-12 | 10196 | 2555 | 26 | 6 | 1 |
| 3 | Justo Jiménez Aguirre | 18-12-11 | 10197 | 2556 | 24 | 6 | 1 |
| 21 | María E. Rodríguez Gómez | 29-11-92 | 10198 | 2557 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Manuel Xiberta Parameteu | 21- 9-13 | 10199 | 2558 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Carmen Soler Pla | 18- 4-99 | 10200 | 2559 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Francisco Armenteras Ferreiro | 7- 8-14 | 10201 | 2560 | — | — | — |
| 35 | Carmen Rodríguez Alemán | 13- 9-99 | 10202 | 2561 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Eusebio Sánchez Saya | 5-11-08 | 10203 | 2562 | — | — | — |
| 15 | Laureana Santamaría Santamaría | 1- 3-07 | 10204 | 2563 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Victoriano Fernández Ascarza | | 10205 | 2564 | — | — | — |
| 2 | Francisca Sánchez Rodríguez | 5- 7-08 | 10206 | 2565 | 25 | 6 | 1 |
| | Samara V. Vicente García | 15- 3-09 | | | — | — | — |
| 12 | Manuel Pastor Miralles | 6- 8-12 | 10207 | 2566 | 24 | 6 | 1 |
| 43 | Juan Martardit Castaña | 14-11-19 | 10208 | 2567 | 7 | 10 | 23 |
| 18 | M.ª Asunción Puentedura Peñalver | 30- 6-10 | 10209 | 2568 | 25 | 6 | 1 |
| | Ildefonso Martín Montalvo | 23- 1-10 | 10210 | 2569 | 24 | 5 | 26 |
| 28 | Epigmenia Virseda Martín | 24- 3-11 | 10211 | 2570 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Cayo Ramírez Lázaro | 22- 4-14 | 10212 | 2571 | 20 | 4 | 11 |
| 50 | María del Pilar Aznar Gracia | 2- 1-12 | 10213 | 2572 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Francisco Queraltó Garrido | 21-11-14 | 10214 | 2573 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Victoriana Berdote del Valle | 6- 4-12 | 10215 | 2574 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Evaristo Martín Caballero | 27-10-10 | 10216 | 2575 | — | — | — |
| 3 | Ana Diego Monfort | 24- 9-00 | 10217 | 2576 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Antonio José Iglesias López | 20- 1-17 | 10218 | 2577 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Herminia Dans Fraguio | 7- 4-04 | 10219 | 2578 | 26 | 6 | 1 |
| 32 | Sergio Feijoo Villarino | 24-12-11 | 10220 | 2579 | 24 | 6 | 1 |
| 41 | Ana María Gómez Macías | 2- 8-06 | 10221 | 2580 | 25 | 6 | 1 |
| 52 | Manuel Conejero Flores | 6- 7-15 | 10222 | 2581 | 24 | 6 | 1 |
| 38 | María del Carmen Wanguemert Leal | 20- 1-10 | 10223 | 2582 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Antonio Guerrero Moreno | 13- 6-10 | 10224 | 2583 | 24 | 6 | 1 |
| 4 | Jorgina Aráez López | 12-12-10 | 10225 | 2584 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Juan Farreres Ciurana | 8- 9-09 | 10226 | 2585 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Covadonga Izquierdo Duque | 13- 5-11 | 10227 | 2586 | 25 | 5 | 11 |
| 24 | Antonio Descosido Becares | 31-12-10 | 10228 | 2587 | 24 | 6 | 1 |
| 19 | Esperanza Torrecilla Bautista | 23-12-11 | 10229 | 2588 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Garriga Prat | 11-10-11 | 10230 | 2589 | 24 | 6 | 1 |
| 42 | Ascensión Borque Borobio | 20- 4-12 | 10231 | 2590 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Francisco Hornillos Vallejo | 4- 1-12 | 10232 | 2591 | 24 | 3 | 12 |
| 31 | Teresa Onsalo Seriola | 14-10-99 | 10233 | 2592 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Julián Risoto Martos | 1- 1-14 | 10234 | 2593 | — | — | — |
| 45 | Aurora Chicano Catalán | 4-12-03 | 10235 | 2594 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Luciano de Dios Vázquez | 1- 1-12 | 10236 | 2595 | 24 | 2 | 13 |
| 36 | Corona E. Rodríguez Rodríguez | 19- 8-04 | 10237 | 2596 | 25 | 6 | 1 |
| | Manuel García Pérez | 9- 7-06 | 10238 | 2597 | 12 | 9 | 4 |
| 9 | Eduarda Miguel Calvo | 10-10-09 | 10239 | 2598 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel López Alvarez | 16- 5-13 | 10240 | 2599 | 24 | 6 | 1 |
| 6 | Elena Morillas Garrido | 3- 1-08 | 10241 | 2600 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Francisco Palomino Palma | 20- 8-14 | 10242 | 2601 | 24 | 7 | — |
| 3 | Roma María Lloréns Casamajo | 22-10-08 | 10243 | 2602 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Manuel Bayona Liso | 4- 9-13 | 10244 | 2603 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Cristina García Vigil Escalera | 27-11-08 | 10245 | 2604 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | José Manueguerra Sánchez | | 10246 | 2605 | 24 | 6 | 1 |
| 30 | Salvadora Franco y Sáez | 10- 4-10 | 10247 | 2606 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | José María Sanmillán Ramos | 18- 3-08 | 10248 | 2607 | 22 | 3 | 16 |
| 5 | Brígida Custodia Yañeancheta | 5-10-10 | 10249 | 2608 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Ramón Sardina Bogo | 12- 5-08 | 10250 | 2609 | 22 | 9 | 21 |
| 35 | Lutgarda Umpiérrez Franquis | 20- 1-11 | 10251 | 2610 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Navarro Ramos | 16- 4-11 | 10252 | 2611 | 6 | 5 | 1 |
| 17 | Julia Fiol Marqués | 12- 4-96 | 10253 | 2612 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Angel Guillén Haro | 31- 3-13 | 10254 | 2613 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª del Carmen Arroyo Hernández | 1- 3-04 | 10255 | 2614 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Antonio Cruz Colomer | 2- 3-13 | 10256 | 2615 | 24 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | María Oria Puente | 16- 5-08 | 10257 | 2616 | 24 | 5 | 9 |
| 28 | Bernardo Hernández González | 16-03-12 | 10258 | 2617 | — | — | — |
| 36 | Concepción Vázquez Leis | 27-10-08 | 10259 | 2618 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | José Alvarez Gutiérrez | 1- 7-14 | 10260 | 2619 | 24 | 6 | 1 |
| 14 | María del Carmen Pérez Cano | 29- 7-09 | 10261 | 2620 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Juan Marín Casanovas | 24- 6-06 | 10262 | 2621 | 24 | 3 | 1 |
| 46 | Concepción Vidal Puig | 14- 2-10 | 10263 | 2622 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Rafael Paya Iborra | 16- 6-13 | 10264 | 2623 | 24 | 6 | 1 |
| 50 | Concepción Cámara Gallego | 19-12-10 | 10265 | 2624 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Miguel Rubio Sancho | 1- 5-14 | 10266 | 2625 | 24 | 5 | 28 |
| 10 | Juana Ferm Escobero Fragos | 22- 6-11 | 10267 | 2626 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Ildefonso Hidalgo Serrano | 14-12-09 | 10268 | 2627 | 21 | 11 | 11 |
| | Francisco Bescos Puertolás | 18-12-14 | | | — | — | — |
| 38 | Carmen Hernández Cabrera | 16- 7-12 | 10269 | 2628 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Vicente Antón Herrero | 31- 3-13 | 10270 | 2629 | 20 | 8 | 3 |
| 50 | Josefa Rivas Raso | 28- 8-12 | 10271 | 2630 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Rafael Ibáñez Machado | 31- 1-07 | 10272 | 2631 | 21 | 6 | 2 |
| 46 | Justo Abolmenén Villarraya | 10- 4-15 | 10273 | 2632 | 24 | 9 | 8 |
| 3 | Antonia M.ª Martínez Maestre | 3- 3-00 | 10274 | 2633 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Víctor García Garzón | 8-12-13 | 10275 | 2634 | 24 | 5 | 28 |
| 8 | Trinidad Blanch Roig | 22- 1-03 | 10276 | 2635 | 25 | 5 | 19 |
| 4 | Gabriel Cruz Colmer | 2- 3-13 | 10277 | 2636 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Rubio González | 14- 1-05 | 10278 | 2637 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Concepción Romero Hernández | 27- 9-05 | 10279 | 2638 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Antonio O. Novo Núñez | 13- 6-08 | 10280 | 2639 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Carmen Murillo Hernández | 13- 4-06 | 10281 | 2640 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Rafael Cabrera Manoja | 25- 4-12 | 10282 | 2641 | 22 | 8 | 24 |
| 2 | Josefa Carrión Roma | 11-10-08 | 10283 | 2642 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Ramón Molina Morcillo | 9- 6-13 | 10284 | 2643 | 24 | 6 | 1 |
| 47 | María Teresa Parra Blanco | 1-10-10 | 10285 | 2644 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Eduardo Piñeiro Villanueva | 25- 7-08 | 10286 | 2645 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | María Luisa Alonso García | 4- 1-11 | 10287 | 2646 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Francisco López Paños | | 10288 | 2647 | — | — | — |
| 26 | M. Loreto López Ruiz Clavijo | 10-12-11 | 10289 | 2648 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Luis Hinjos Rodríguez | 9-10-04 | 10290 | 2649 | 24 | 6 | 1 |
| 41 | Amalia Martín Bronet | 25-12-11 | 10291 | 2650 | 25 | 5 | 1 |
| | Rosa Rafel Bertomeu | 7- 2-03 | | | — | — | — |
| 32 | Eloy Sobrino Villar | 29-12-00 | 10292 | 2651 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Victorina Vaamonde Barallobre | 17- 2-03 | 10293 | 2652 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Trinidad Gómez Campana | 22- 5-14 | 10294 | 2653 | 24 | 6 | 1 |
| 49 | Emilia Martín Contra | 2- 7-04 | 10295 | 2654 | 25 | 5 | 13 |
| 37 | Laureano Andrés Fernández | 22-10-05 | 10296 | 2655 | 24 | 5 | 27 |
| 46 | Carmen López Alvarez | 19-10-04 | 10297 | 2656 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | José María Betoret Escrig | 25- 1-11 | 10298 | 2657 | 24 | 6 | 1 |
| 21 | Rafaela Escar Gómez | 12- 5-06 | 10299 | 2658 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Guillermo Carrasco Luria | 6- 2-12 | 10300 | 2659 | 24 | 6 | 1 |
| 38 | Concepción Tugores Sagaseta | 4- 1-08 | 10301 | 2660 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Carlos Oliver López | 23-11-09 | 10302 | 2661 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Inés Molina Díaz | 16- 1-10 | 10303 | 2662 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Juan Manuel Rodríguez Hermida | 3- 8-07 | 10304 | 2663 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Rosario Gaztelurrutia Acha | 9-10-10 | 10305 | 2664 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | José Ruiz Caro | 10-12-12 | 10306 | 2665 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Aurora Alonso Fernández | 14-11-11 | 10307 | 2666 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Fidel Gómez Mora | 5- 3-11 | 10308 | 2667 | 24 | 6 | 1 |
| 35 | Dolores Muñoz Carrascosa | 21- 8-02 | 10309 | 2668 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Manuel Rubio Cueto | 11- 1-14 | 10310 | 2669 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | Juana García Alemparte | 5-10-03 | 10311 | 2670 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Manuel Farrer Roig | 27-12-11 | 10312 | 2671 | 24 | 6 | 1 |
| 24 | Encarnación Vicente Mangas | 31- 3-05 | 10313 | 2672 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Matías Bonastra París | 18- 2-08 | 10314 | 2673 | 24 | 5 | 25 |
| 36 | Concepción Barrera Vázquez | 3- 9-06 | 10315 | 2674 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Guillermo Valcárcel Calancha | 29-11-09 | 10316 | 2675 | — | — | — |
| 6 | María del Carmen Molero Lozano | 5-10-07 | 10317 | 2676 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Francisco Sánchez Requena | 12-10-12 | 10318 | 2677 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | María Sánchez Sánchez | 3- 8-08 | 10319 | 2678 | 17 | 3 | 14 |
| | Antonia Revoto Fernández | 9-10-07 | | | — | — | — |
| | Mariana Monclus Charle | 6-04-08 | | | — | — | — |
| 4 | Eloy Gómez Lara | 22-10-11 | 10320 | 2679 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Emilia Pastor Catalán | 4- 9-08 | 10321 | 2680 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Olegario de Celis Gil | 22- 2-07 | 10322 | 2681 | 24 | 6 | 1 |
| 18 | Rosario Capilla Sánchez | 23-10-10 | 10323 | 2682 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | José Campo Arausauz | 25-10-07 | 10324 | 2683 | 24 | 6 | 1 |
| 45 | Josefa Rodrigo Rodrigo | 15- 3-12 | 10325 | 2684 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Jerónimo Díaz Montero | 7- 4-12 | 10326 | 2685 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | María Gloria Méndez Villar | 8-11-04 | 10327 | 2686 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Francisco de Juan Gaínza | 3- 6-03 | 10328 | 2687 | 24 | 6 | 1 |
| 7 | Margarita Camps Cerdá | 11- 6-08 | 10329 | 2688 | 25 | 5 | 23 |
| 12 | Francisco Casas Vilache | | 10330 | 2689 | — | — | — |
| 30 | Adela Guardiola Solís | 22- 1-11 | 10331 | 2690 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | José Osso Masip | 18- 5-10 | 10332 | 2691 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Aurea López de los Santos | 23- 1-11 | 10333 | 2692 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Diego Carrillo Romero | 22- 9-12 | 10334 | 2693 | 10 | 4 | 23 |
| 38 | Altagracia Padilla González | 25- 7-11 | 10335 | 2694 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Francisco Guerrero Guzmán | 18- 7-13 | 10336 | 2695 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Victoria Ruiz García | 25- 7-11 | 10337 | 2696 | 25 | 3 | 1 |
| 4 | José María Díaz González | 1- 8-09 | 10338 | 2697 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Isidora Fernández V. Alvarez | 16- 3-12 | 10339 | 2698 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Enrique Paredes Rey | 10- 1-13 | 10340 | 2699 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Edelia Hernández Ortín | 29- 4-12 | 10341 | 2700 | 25 | 5 | 14 |
| 8 | Pedro Comas Durán | 11- 2-15 | 10342 | 2701 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Pilar Allemany Pastor | 15-10-96 | 10343 | 2702 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Jesús Martínez de la Encina | 14- 9-96 | 10344 | 2703 | 24 | 6 | 1 |
| 4 | Adriana Guil Sáez | 18-12-99 | 10345 | 2704 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Antonio Gutiérrez López | 8- 7-06 | 10346 | 2705 | 6 | 1 | 2 |
| 46 | Encarnación Miguel Pons | 29- 4-03 | 10347 | 2706 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Aurelio Largo Romero | 11- 1-09 | 10348 | 2707 | 24 | 5 | 25 |
| 5 | Maximiana López Berlana | 3-10-03 | 10349 | 2708 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio Torrado Montes | 16- 1-11 | 10350 | 2709 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | Concepción Cordido Fanego | 7-12-08 | 10351 | 2710 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Enrique Lobillo Díaz | 9- 3-11 | 10352 | 2711 | 25 | 10 | 1 |
| 50 | Concepción Ayllón Torrente | 7-12-10 | 10353 | 2712 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Joaquín Bastida Orrio | 16- 9-11 | 10354 | 2713 | 10 | 10 | 18 |
| 14 | Rafaela Dueñas Martínez | 29-12-11 | 10355 | 2714 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Jesús Milián Gómez | 5-11-13 | 10356 | 2715 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Felisa Echandía Lagos | 11- 4-12 | 10357 | 2716 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Juan Ortega Hernández | 31- 8-12 | 10358 | 2717 | 24 | 3 | 15 |
| 7 | Asunción Martí Fúster | 28- 9-01 | 10359 | 2718 | 25 | 5 | 14 |
| 30 | José Ares Sánchez | 26- 9-01 | 10360 | 2719 | 27 | 10 | 3 |
| 20 | M.ª Luisa Correas Baranguan | 21- 8-04 | 10361 | 2720 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Simón Romanillos Blanco | 28- 9-01 | 10362 | 2721 | 17 | 9 | 22 |
| 25 | Teresa Giné Rosinach | 31- 7-05 | 10363 | 2722 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Augusto Bravo Grande | 6- 2-03 | 10364 | 2723 | 27 | 10 | 1 |
| 45 | Nicolás P. Toldos Moreno | 10- 9-03 | 10365 | 2724 | 27 | 9 | 28 |
| 18 | Encarnación García Fernández | 1- 4-08 | 10366 | 2725 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Enrique Puga Bueno | 3- 5-03 | 10367 | 2726 | 27 | 10 | 1 |
| 37 | Margarita Viniegra de Riva | 10- 6-08 | 10368 | 2727 | 25 | 5 | 13 |
| 24 | Emilio Alonso García | 4-11-99 | 10369 | 2728 | 27 | 10 | 1 |
| 27 | Carmen Barral Ascáriz | 9-10-10 | 10370 | 2729 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Juan Colomer Egea | 30- 7-98 | 10371 | 2730 | 27 | 10 | 5 |
| 35 | Dolores Pérez Melián | 27-11-10 | 10372 | 2731 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | José Borrajo Nogueira | 8- 2-01 | 10373 | 2732 | 27 | 10 | 7 |
| 30 | Dolores Santos Sánchez | 10-12-10 | 10374 | 2733 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Luis López Iglesias | 30- 1-04 | 10375 | 2734 | 27 | 10 | 7 |
| 33 | Lourdes Muñiz Corzo | 5- 3-12 | 10376 | 2735 | 22 | 9 | 15 |
| 43 | Benito Segarra Barberá | 11-10-03 | 10377 | 2736 | 27 | 10 | 1 |
| 46 | Agustina Pastor Caballer | 28- 8-02 | 10378 | 2737 | 26 | 10 | 16 |
| 28 | Salvador Pérez Aparicio | 17-12-05 | 10379 | 2738 | 27 | 10 | 1 |
| 37 | Julita Vicario Sáiz | 4- 6-10 | 10380 | 2739 | 29 | 7 | 21 |
| | Brígida Gallúr Primo | 27- 5-01 | | | — | — | — |
| 29 | Brígido Rodríguez Jiménez | 17-11-95 | 10381 | 2740 | 27 | 9 | 29 |
| 30 | M.ª Carmen Rodríguez Acha | 18-10-02 | 10382 | 2741 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Marcelo Lamíquiz Zugazagoiti | 16- 1-07 | 10383 | 2742 | — | — | — |
| 8 | Amalia Rodríguez Maimón | 29- 3-03 | 10384 | 2743 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Delfín Hernández Ruiz | 9- 2-01 | 10385 | 2744 | 27 | 10 | 1 |
| 41 | Rosario Contreras Caballero | 9- 8-05 | 10386 | 2745 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Francisco Arias Martín | 24- 6-06 | 10387 | 2746 | 30 | 3 | 19 |
| 35 | Eugenia Brito Morales | 15-10-05 | 10388 | 2747 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Lucas Martín Labrador | 8-10-01 | 10389 | 2748 | 27 | 9 | 23 |
| 31 | Flora Agurrea Echesuri | 5-10-07 | 10390 | 2749 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Jesús Arráiza Miqueo | 16-12-01 | 10391 | 2750 | 25 | 8 | 17 |
| 3 | Isabel Pascual Llinares | 2- 2-08 | 10392 | 2751 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | José Alvarez Rodríguez | 11- 2-07 | 10393 | 2752 | 17 | 9 | 22 |
| 47 | M.ª Cruz Domínguez Garrote | 27- 6-98 | 10394 | 2753 | 32 | — | 6 |
| 8 | Ignacio Canturri Pallarés | 4- 7-94 | 10395 | 2754 | 27 | 10 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 50 | M.ª Pilar Manso Pérez | 22-11-08 | 10396 | 2755 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Angel Jambrina Rodríguez | 1-10-96 | 10397 | 2756 | 27 | 10 | 1 |
| 30 | Esperanza Marín Ruiz | 3- 8-09 | 10398 | 2757 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Isidro Herreros Sanz | 15- 5-10 | 10399 | 2758 | — | — | — |
| 10 | Concepción García del Amo | 14- 4-11 | 10400 | 2759 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Felisa Buendía Villalba | 18- 5-03 | 10401 | 2760 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Victoriano Díaz Díaz | 23- 3-00 | 10402 | 2761 | 25 | 11 | 12 |
| 43 | Josefa Jornet Ribes | 20- 2-04 | 10403 | 2762 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Sebastián Requejo Arias | 26- 3-09 | 10404 | 2763 | 27 | 10 | 1 |
| 36 | Belén Prada Angulo | 28- 5-05 | 10405 | 2764 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Ismael Casabán Guzmán | 9- 7-99 | 10406 | 2765 | 27 | 9 | 24 |
| 6 | Teresa Casas Pardo | 15-10-07 | 10407 | 2766 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio Laorden Fernández | 9- 5-04 | 10408 | 2767 | 27 | 10 | 1 |
| 48 | Emilia Martín Trigueros | 12- 5-09 | 10409 | 2768 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Eufemio Hernández Jiménez | 3- 9-01 | 10410 | 2769 | 27 | 9 | 22 |
| 48 | Pilar Muñoz Gascón | 21- 7-09 | 10411 | 2770 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Juan Fernández Hurtado | 24-10-08 | 10412 | 2771 | 27 | 10 | 7 |
| 29 | M.ª Rosario Carrera Caparrós | 14-11-10 | 10413 | 2772 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Joaquín Bueno López | 31- 3-09 | 10414 | 2773 | 27 | 9 | 29 |
| 38 | M.ª Emilia Martín Alisedo | 23-12-10 | 10415 | 2774 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Juan Ane Castellarna | 3- 3-08 | 10416 | 2775 | 27 | 10 | 1 |
| 49 | Asunción Ferreras Carrasco | 25- 3-12 | 10417 | 2776 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Roque García Martín | 16- 8-00 | 10418 | 2777 | 27 | 10 | — |
| 12 | M.ª Mercedes Sales Bolí | 21- 6-12 | 10419 | 2778 | 23 | 2 | 10 |
| | José Murias Cantón | 23- 3-08 | 10420 | 2779 | 25 | 11 | 2 |
| 3 | M.ª Mercedes Alonso Rguez. Tembl. | 17- 8-12 | 10421 | 2780 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Juan Petrús Gomila | 13- 2-07 | 10422 | 2781 | 27 | 9 | 29 |
| 3 | Angela Azorín Polo | 27- 2-99 | 10423 | 2782 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Angel de Diego García | 14-12-08 | 10424 | 2783 | 27 | 10 | 1 |
| 46 | Francisca Jimeno Roses | 4- 4-06 | 10425 | 2784 | 23 | 5 | — |
| 10 | Emilio Juan Polo Araújo | 17-11-08 | 10426 | 2785 | 27 | 10 | 21 |
| 15 | Virginia Sánchez Iglesias | 5- 7-06 | 10427 | 2786 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Vicente Muñoz Pastor | 23- 1-03 | 10428 | 2787 | 27 | 9 | 17 |
| 33 | Ana Castañón Fernández | 30- 5-08 | 10429 | 2788 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Joaquín Arasa Barberá | 4- 4-00 | 10430 | 2789 | 27 | 10 | 6 |
| 12 | Adelaida Lópiz Galarraga | 2- 6-08 | 10431 | 2790 | 18 | 1 | 5 |
| 33 | Manuel Díaz Féito | 23- 8-03 | 10432 | 2791 | 27 | 10 | 8 |
| 9 | Petra Lafont Lopidana | 13- 5-09 | 10433 | 2792 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Ramón Morales Fernández | 3- 4-03 | 10434 | 2793 | 27 | 10 | 1 |
| 14 | Irinea Dueoas Valenzuela | 26- 8-09 | 10435 | 2794 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | José María Morales Díaz | 24-12-05 | 10436 | 2795 | 27 | 9 | 27 |
| 8 | Justa Massot Pascual | 3-12-09 | 10437 | 2796 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Rogelio García Lozano | 26- 7-03 | 10438 | 2797 | 27 | 9 | 10 |
| 43 | Angel Pensí Llaquet | 4-11-90 | 10439 | 2798 | — | — | — |
| 22 | Carolina Giral Escartín | 21- 4-11 | 10440 | 2799 | 24 | — | 1 |
| 6 | Alberto Cortégano Gómez | 22- 6-00 | 10441 | 2800 | 27 | 9 | 29 |
| 50 | Luz García Jiménez | 17- 10-06 | 10442 | 2801 | 24 | 7 | 13 |
| 41 | Miguel Zapata Estévez | 29- 8-00 | 10443 | 2802 | 27 | 10 | — |
| 28 | Orencia Rincón Martín | 1- 5-07 | 10444 | 2803 | 25 | 5 | 17 |
| 28 | Segundo F. Moreno Collado | 3- 7-04 | 10445 | 2804 | 26 | 10 | 1 |
| 49 | Elisa García Herrero | 5- 6-07 | 10446 | 2805 | 24 | 4 | 7 |
| 15 | Nemesio Mayor Machín | 19-12-06 | 10447 | 2806 | 27 | 10 | 3 |
| 32 | Angela Tejo Ordóñez | 16- 9-07 | 10448 | 2807 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Jesús Mora Juánes | 22- 9-07 | 10449 | 2808 | 27 | 10 | 7 |
| 2 | Belén Gómez Domingo | 18-10-07 | 10450 | 2809 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Genaro Pérez Martín | 2-11-04 | 10451 | 2810 | 25 | 10 | 7 |
| 43 | Dolores Moreno Aguilar | 6- 4-91 | 10452 | 2811 | 27 | 7 | 29 |
| 43 | Juan Macarulla Font | 5-11-05 | 10453 | 2812 | 27 | 10 | 6 |
| 18 | Justa Torres de la Torre | 21- 9-08 | 10454 | 2713 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Leocadio Vidal Fernández | 24- 3-07 | 10455 | 2814 | 27 | 9 | 29 |
| 12 | Vicenta Vidal Puchol | 4- 4-09 | 10456 | 1815 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | José Martín Cacho | 19- 5-06 | 10457 | 2816 | 27 | 10 | 1 |
| 22 | Manuela Giné Cluet | 21- 4-10 | 10458 | 2817 | 25 | 3 | 1 |
| 37 | Lamberto López Elías | 19- 6-08 | 10459 | 2818 | 28 | 7 | — |
| 21 | Amalia de la Orden Gómez | 5- 5-10 | 10460 | 2819 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Primitivo Pardos Sagrario | 11- 4-94 | 10461 | 2820 | 27 | 10 | 1 |
| 35 | Bernardina Rivero González | 19- 6-10 | 10462 | 2821 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Arcadio Fernández Villar | 1- 4-99 | 10463 | 2822 | 27 | 10 | 1 |
| 47 | M.ª Pilar Sánchez Serrano | 10-10-10 | 10460 | 2823 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Isaac Pin Viláres | 22- 3-03 | 10465 | 2824 | 27 | 10 | 7 |
| 24 | Marina Gullón Campoamor | 5- 1-11 | 10466 | 2825 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Manuel de las Heras García Mata | 10- 9-07 | 10467 | 2826 | 27 | 9 | 13 |
| 25 | Mercedes Manrique Garcés | 31- 8-12 | 10468 | 2827 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Emiliano García Lozano | 8- 8-05 | 10469 | 2828 | 27 | 10 | 1 |
| 35 | Josefa Vega Rivero | 19- 1-02 | 10470 | 2829 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Fernando Carrasco Luria | 30- 4-04 | 10471 | 2830 | 27 | 9 | 26 |
| 24 | Benigna Fernández Aistán | 16- 8-05 | 10472 | 2831 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Eduardo García Játiva | 29-11-06 | 19473 | 2832 | 27 | 10 | 5 |
| 46 | M.ª Pilar Iniesta Oñate | 12- 9-06 | 10474 | 2833 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Jesús Fernández Estévez | 10- 9-97 | 10475 | 2834 | 27 | 10 | 6 |
| 4 | Isabel García Ruiz | 2-12-08 | 10476 | 2835 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Matilde Aranguren de Ponte | 8- 9-10 | 10477 | 2836 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | José F. Abete Tanco | 20- 7-08 | 10478 | 2837 | 27 | 9 | 27 |
| 41 | Dolores Lerma Pina | 9- 9-10 | 10479 | 2838 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Vicente de la Torre Benito | 5- 4-02 | 10480 | 2839 | 27 | 9 | 28 |
| 15 | Elisa Mauricio Santos | 29- 8-04 | 10481 | 2840 | 25 | 1 | 7 |
| 22 | Francisco Pérez Grao | 2-12-98 | 10482 | 2841 | 27 | 10 | 6 |
| 20 | Dolores Berroa Aristimuño | 23- 1-11 | 10483 | 2842 | 25 | 6 | 11 |
| 8 | Manuel Puig Palleja | 17- 8-01 | 10484 | 2843 | 27 | 9 | 27 |
| 13 | Dolores Ballesteros Mohino | 7- 4-11 | 10485 | 2844 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Perpétuo González Barrio | 8- 4-09 | 10486 | 2845 | 27 | 10 | — |
| 17 | M.ª Asunción Font López | 16- 5-11 | 10487 | 2846 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Pérez Ahedo | 6- 5-08 | 10488 | 2847 | 27 | 10 | 1 |
| 3 | Encarnación León Trejo | 10- 6-96 | 10489 | 2848 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Manuel García Ventero | 29- 7-07 | 10490 | 2849 | 27 | 9 | 27 |
| 33 | Emilia Vázquez Insúa | 26- 3-05 | 10491 | 2850 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Joaquín Fuente Lavérnia | 13- 5-07 | 10492 | 2851 | 27 | 9 | 28 |
| 50 | Antonia Bosque Barberán | 4- 4-07 | 10493 | 2852 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Florencio Limaz Ochotorena | 7-10-08 | 10494 | 2853 | 27 | 7 | 12 |
| 30 | Angeles Más Lucas | 28- 6-07 | 10495 | 2854 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | M.ª Teresa Aiguabella Ferrer | 18-10-11 | 10496 | 2855 | 20 | 3 | 24 |
| 36 | David Fernández Obelleiro | 28-12-07 | 10497 | 2856 | 27 | 10 | 3 |
| 18 | M.ª Angustia Ruiz Coello Díaz | 6- 1-10 | 10498 | 2857 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Francisco Gallego Martínez | 5-11-04 | 10499 | 2858 | 27 | 10 | 1 |
| 28 | M.ª Angeles Barroso Correyero | 25-10-11 | 10500 | 2859 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Antonio Martínez Vázquez | 29-12-92 | 10501 | 2860 | 27 | 10 | 3 |
| 6 | Emilia Caldera Cabezón | 26-11-11 | 10502 | 2861 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Galo Carrera Martín | 17- 4-08 | 10503 | 2862 | 27 | 10 | 3 |
| 3 | M.ª Purificación Candela Magro | 28- 3-12 | 10504 | 2863 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Joaquín Redón Marín | 7-10-95 | 10505 | 2864 | 27 | 10 | 1 |
| 12 | Concepción Olucha Maset | 7-12-93 | 10506 | 2865 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Anselmo Holgado Gil | 18- 1-05 | 10507 | 2866 | 27 | 10 | 7 |
| 40 | María Luengo Prieto | 2- 5-96 | 10508 | 2867 | 25 | 5 | 15 |
| 4 | Narciso López Ballesta | 13- 3-99 | 10509 | 2868 | 27 | 9 | 23 |
| 11 | M.ª Luisa Sánchez Ramos | 3- 2-00 | 10510 | 2869 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Ruiz Carvajal | 25- 3-06 | 10511 | 2870 | 27 | 9 | 25 |
| 7 | María Sanz Amántegui | 3- 6-02 | 10512 | 2871 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Emiliano Ruiz y Ruiz | 3- 1-07 | 10513 | 2872 | 23 | 6 | 12 |
| 35 | Corina Sánchez Sánchez | 12- 9-02 | 10514 | 2873 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Vicente Gil Sánchez | 12- 7-06 | 10515 | 2874 | — | — | — |
| 48 | Amalia Gutiérrez Lucio | 19- 6-05 | 10516 | 2875 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Manuel Franco Carballeira | 26- 4-08 | 10517 | 2876 | 27 | 10 | 8 |
| 28 | Victoria Bécares Iscar | 17-11-07 | 10518 | 2877 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Gerardo Caja del Arpa | 30-11-95 | 10519 | 2878 | 27 | 9 | 16 |
| 26 | M.ª Luisa Remón Marín | 21- 6-09 | 10520 | 2879 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Telesforo Valcárcel Sosvilla | | 10521 | 2880 | — | — | — |
| 15 | M.ª Pilar Maestu Sierra | 27- 1-10 | 10522 | 2881 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Josefa Palazón López | 25- 9-11 | 10523 | 2882 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Filadelfo de García Fraile | 12- 8-02 | 10524 | 2883 | 27 | 10 | 6 |
| 35 | Fermina Navarro Alvarez | 17- 4-02 | 10525 | 2884 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | César Gutiérrez García | 17-12-95 | 10526 | 2885 | 27 | 9 | 25 |
| 8 | Carmen Rico González | 14- 6-02 | 10527 | 2886 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Concepción Muñoz Medina | 24-11-02 | 10528 | 2887 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Tomás Borrell Barber | 16- 6-96 | 10529 | 2888 | 12 | 4 | 4 |
| 16 | Severiana Moreno Orozco | 20- 4-04 | 10530 | 2889 | 13 | 5 | 24 |
| 39 | Lorenzo Herrero López Baños | 6- 7-00 | 10531 | 2890 | 27 | 10 | 1 |
| 46 | Vicenta Gabarda Galarza | 23- 4-04 | 10532 | 2891 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Juan Roca Gay | 21- 4-03 | 10533 | 2892 | 27 | 10 | 7 |
| 28 | Adolfo Sastre Osete | 7-11-05 | 10534 | 2893 | 12 | — | 8 |
| | M.ª Jesús Pérez Córdoba | 9- 1-06 | | | — | — | — |
| 30 | Antonio Martínez González | 7- 7-08 | 10535 | 2894 | 27 | 10 | 1 |
| 10 | Aurelia Rodríguez Nieto | 18-10-07 | 10536 | 2895 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Ceferino Sánchez Pérez | 19- 2-04 | 10537 | 2896 | 27 | 10 | 1 |
| 27 | Rita García Fernández | 9- 9-10 | 10538 | 2897 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Bartolomé García Roca | 25- 5-05 | 10539 | 2898 | 27 | 10 | 1 |
| 28 | Amalia del Valle Alonso | 12-10-10 | 10540 | 2899 | 23 | 6 | 26 |
| 6 | Manuel Salgado Novoa | 20-12-00 | 10541 | 2900 | 27 | 10 | 11 |
| 50 | Rosalía Fernández Díez | 11-11-10 | 10542 | 2901 | 25 | 6 | 1 |
| | Ana Salcedo Correa | 4- 7-12 | | | — | — | — |
| 24 | Eliseo Sabugo Alvarez | 21- 2-03 | 10543 | 2902 | 27 | 10 | 1 |
| 30 | Remedios Esteban Serrano | 25- 8-98 | 10544 | 2903 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Julián Sánchez Jiménez | 6- 5-05 | 10545 | 2904 | 27 | 9 | 27 |
| 34 | Rosario Martín Francisco | 5-10-06 | 10546 | 2905 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Daniel Pascual Machín | 9- 4-09 | 10547 | 2906 | 27 | 9 | 10 |
| 23 | Pancracio Camacho del Moral | 12- 5-01 | 10548 | 2907 | 28 | 10 | 29 |
| 13 | Candelaria Marrero Marrero | 15- 9-09 | 10549 | 2908 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Felipe Jorro Mayans | 10- 7-04 | 10550 | 2909 | 27 | 10 | 1 |
| 21 | Rafaela Gómez Gómez | 22-11-09 | 10551 | 2910 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Francisco Torres Ferragut | 11- 3-00 | 10552 | 2911 | 27 | 10 | 8 |
| 37 | María Carreño Díez | 21- 1-10 | 10553 | 2912 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Emilio Morchón Paz | 25- 4-05 | 10554 | 2913 | 26 | 10 | — |
| 32 | Matilde Meijide González | 11- 9-10 | 10555 | 2914 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Francisco Gibert Amenos | 1- 3-99 | 10556 | 2915 | 10 | 4 | 20 |
| 20 | Antonia Manzano Pérez | 25- 1-11 | 10557 | 2916 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Martín Pérez Rodrigo | 16- 8-90 | 10558 | 1917 | 27 | 10 | 1 |
| 4 | Francisca Navajas Tarazaga | 12- 2-11 | 10559 | 2918 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Marcelino Rey Agulleiro | 6- 7-08 | 10560 | 2919 | 27 | 9 | 29 |
| 33 | Adela Acero Berdasco | 29- 8-11 | 10561 | 2920 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Carmen Lasso Toledo | 8-10-03 | 10562 | 2921 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Ascensión Fernández Bonales | 21- 5-03 | 10563 | 2922 | 27 | 9 | 13 |
| 13 | Amparo Ortiz Sanz | 8- 9-06 | 10564 | 2923 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Desiderio Dulce Angueta | 25- 3-95 | 10565 | 2924 | — | — | — |
| 49 | Teresa Martín Madruga | 10-10-10 | 10566 | 2925 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Vicente García Martín | 27- 9-07 | 10567 | 2926 | 27 | 10 | 1 |
| 6 | Aurelia Parco García de V. | 1-11-11 | 10568 | 2927 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Jerónimo López de la Hera | 30- 9-01 | 10569 | 2928 | 27 | 10 | — |
| 24 | Sofía Laso Fernández | 7-11-11 | 10570 | 2929 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Manuel Romero Martín | 23- 1-04 | 10571 | 2930 | 27 | 10 | 1 |
| 23 | Francisca Pedrosa Marfil | 20-10-11 | 10572 | 2931 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | José Viciana Martín | 14- 5-02 | 10573 | 2932 | 27 | 10 | 1 |
| 50 | Joaquina Fuertes Marque | 4- 4-12 | 10574 | 2933 | 25 | 4 | 24 |
| 27 | Emilio Valeiro Francisco | 25- 9-06 | 10575 | 2934 | 27 | 10 | 1 |
| 36 | Adelaida Pardo Bedía | 10- 7-12 | 10576 | 2935 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Joaquín C. Guerra Santano | 25- 2-01 | 10577 | 2936 | 27 | 10 | 1 |
| 23 | Dolores Molina Moreno | 26- 7-95 | 10578 | 2937 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan Sánchez Buendía | 25-11-98 | 10579 | 2938 | 27 | 10 | 1 |
| 3 | Isabel Estéller Jiménez | 12-11-02 | 10580 | 2939 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Pedro Bernal Espinar | 1- 8-06 | 10581 | 2940 | 27 | 10 | 1 |
| 15 | Dolores Landín del Valle | 18- 1-03 | 10582 | 2941 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Francisco Aboy Salvador | 27-10-04 | 10583 | 2942 | 27 | 10 | 1 |
| 14 | Mercedes Galiano Rodríguez | 25- 1-03 | 10584 | 2943 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José Jalón Navas | 25- 1-07 | 10585 | 2944 | 27 | 9 | 18 |
| 5 | Felisa Jiménez Blázquez | 7- 7-04 | 10586 | 2945 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Adolfo Téllez García | 28- 2-02 | 10587 | 2946 | 27 | 9 | 16 |
| 18 | Marina García Gea | 29- 9-08 | 10588 | 2947 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Pilar Huget Rigau | 7- 2-09 | 10589 | 2948 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José Martín Molina | 27- 4-00 | 10590 | 2949 | 27 | 9 | 27 |
| 20 | Francisca Cincunegui Eco | 22- 7-11 | 10591 | 2950 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Luis Mayo Abellán | 1-12-03 | 10592 | 2951 | 27 | 10 | 1 |
| 4 | Jerónima Reché Cabrera | 23-11-02 | 10593 | 2952 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Marcelo Balza Gómez | 9- 4-04 | 10594 | 2953 | 27 | 10 | 1 |
| 24 | Gregorio Alonso Flórez | 5- 8-06 | 10595 | 2954 | 27 | 10 | 6 |
| 11 | Salomé García Goyánes | 10- 3-05 | 10596 | 2955 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Alfredo Estéban Fdez. del Campo | 13- 3-09 | 10597 | 2956 | 27 | 10 | 1 |
| 33 | Mercedes Gómez Fernández | 29- 4-06 | 10598 | 2957 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Pascual Cano Devesa | 4- 8-08 | 10599 | 2958 | 27 | 9 | 27 |
| 44 | María Arnal Arnal | 2- 5-06 | 10600 | 2959 | 25 | 5 | 12 |
| 8 | Juan Alsina Dalmáu | 22- 2-04 | 10601 | 2960 | 27 | 9 | 13 |
| 11 | Teresa Guerrero Castro | 14-12-07 | 10602 | 2961 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Lamberto Aenlle Viguera | 19- 6-08 | 10603 | 2962 | 18 | 6 | 7 |
| 8 | Juliana Cofiño Barberá | 21- 5-10 | 10604 | 2963 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Juan Bautista Montés Primo | 15- 6-00 | 10605 | 2964 | 14 | 10 | 1 |
| 48 | Teresa López Baranguán | 14-11-11 | 10606 | 2965 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Clemente Torres Fajardo | 16-11-98 | 10607 | 2966 | 27 | 10 | 3 |
| 22 | Candelaria Cardiel Bistué | 7- 7-07 | 10608 | 2967 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Ramón Martínez Lázaro | 7- 2-90 | 10609 | 1968 | — | — | — |
| 12 | Francisca Salas Solbes | 8-11-07 | 10610 | 2969 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Alejo Ferrí Llagaria | 20- 2-08 | 10611 | 1970 | 27 | 10 | 1 |
| 15 | Concepción Moar Vázquez | 8-12-07 | 10612 | 2971 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Alfonso Fernández Vázquez | 9- 3-07 | 10613 | 2972 | 27 | 9 | 28 |
| 49 | Isidora Rodríguez Díez | 12- 6-08 | 10614 | 1973 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Guillermo Barralló Pérez | 1- 9-98 | 10615 | 2974 | 27 | 10 | 7 |
| 28 | Trinidad Pablos Cerezo | 18- 5-13 | 10616 | 2975 | 25 | 1 | 21 |
| 49 | Francisco Moralejo Moralejo | 29- 4-08 | 10617 | 2976 | 27 | 10 | 7 |
| 8 | Albina Oráa Carcedo | 2- 6-05 | 10618 | 1977 | 25 | — | 7 |
| 12 | Marceliano Motos Pérez | 18- 6-97 | 10619 | 2978 | 27 | 9 | 23 |
| 8 | Asunción Sanclemente Garriga | 20- 1-08 | 10620 | 2979 | 29 | 6 | 1 |
| 28 | Pablo Ibáñez Martínez | 11- 7-04 | 10621 | 2980 | — | — | — |
| 36 | M.ª Josefa Villa Paredes | 31-12-12 | 10622 | 2981 | 24 | 6 | 1 |
| 13 | Benedicto Escudero Miguel | 8- 6-01 | 10623 | 2982 | 27 | 10 | 7 |
| 9 | M.ª Pilar Urretavizcaya Eizaguirre | 27- 2-11 | 10624 | 2983 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Carlos Jiménez Bustos | 16- 8-02 | 10625 | 2984 | — | — | — |
| 8 | Teresa Anglés Figueras | 25- 3-00 | 10626 | 2985 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Celestino Martín Palma | 5- 6-99 | 10627 | 2986 | 27 | 9 | 16 |
| 43 | Josefa Rufas Peruga | 12- 9-12 | 10628 | 2987 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Gabriel López Martín | 24-12-01 | 10629 | 2988 | 27 | 10 | 3 |
| 43 | Celia Artígas Esplugas | 16- 9-12 | 10630 | 2989 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | José Vicente Morales | 10-11-03 | 10631 | 2990 | 27 | 9 | 20 |
| 30 | Mercedes Herrero Maroto | 6- 3-12 | 10632 | 2991 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | Agustín Alvarez Franco | 30- 7-98 | 10633 | 2992 | 17 | 2 | 28 |
| | Rosario Pié Jiménez | 29-11-02 | | | 24 | 6 | 1 |
| 21 | Dolores Rodríguez Contreras | 2-10-12 | 10634 | 2993 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Jacinto Varela Hérvias | 16- 8-03 | 10635 | 2994 | 27 | 7 | 11 |
| 15 | Clara Barreiro López | 14- 8-11 | 10636 | 2995 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Eduardo Aguilar Gómez | 13-10-06 | 10637 | 2996 | 27 | 9 | 14 |
| 18 | Consuelo Molina Fajardo | 24- 5-13 | 10638 | 2997 | 24 | 6 | 1 |
| | Concepción Senín Quintela | 12- 3-05 | | | — | — | — |
| 43 | Jesús Olive Urgéll | 23- 1-07 | 10639 | 2998 | 27 | 7 | 3 |
| 7 | Emiliana Francés Piquer | 11-12-10 | 10640 | 1999 | 24 | 6 | 1 |
| 14 | Rafael Lucena Díaz | 23- 1-09 | 10641 | 3000 | 27 | 7 | 2 |
| 46 | Josefa Tallado Vázquez | 28-11-11 | 10642 | 3001 | 24 | 6 | 1 |
| 14 | Manuel Navarro Cerezo | 10- 6-04 | 10643 | 3002 | 27 | 6 | 11 |
| 10 | Mercedes Sampedro Monroy | 3-10-14 | 10644 | 3003 | 20 | 3 | 21 |
| 12 | Eleuterio Rodríguez Amigo | 2-10-99 | 10645 | 3004 | 27 | 7 | 1 |
| 45 | Aurora García Ruiz | 19- 5-08 | 10646 | 3005 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Luis Hidalgo Ramírez | 7- 9-99 | 10647 | 3006 | 27 | 7 | — |
| 8 | Julia Girón Aragués | 27-12-12 | 10648 | 3007 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | José Villacampa López | 27- 7-04 | 10649 | 3008 | 27 | 6 | 28 |
| 47 | Margarita Montalvo Tejada | 6- 1-15 | 10650 | 3009 | 24 | 3 | 16 |
| 4 | José Fuentes Baños | 13- 5-99 | 10651 | 3010 | 27 | 6 | 26 |
| 30 | Josefa Masía Blanquer | 3- 3-11 | 10652 | 3011 | 24 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Fernández Gómez | 5- 7-06 | 10653 | 3012 | 27 | 7 | 1 |
| 6 | Laura J. Delgado Serrano | 8- 2-13 | 10654 | 3013 | 24 | 6 | 1 |
| 3 | Juan Martínez Sánchez | 16- 2-06 | 10655 | 3014 | 27 | 7 | 2 |
| 21 | Dolores González Ruiz | 3- 2-10 | 10656 | 3015 | 24 | 4 | 4 |
| 12 | Asunción Martín Gil | 16- 6-11 | 10657 | 3016 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Carlos Ruibal Ferrín | 14-10-02 | 10658 | 3017 | 27 | 6 | 1 |
| | Herminia Roca Pita | 11- 5-13 | | | — | — | — |
| 3 | Juan Bautista Ivars Ivars | 20-10-07 | 10659 | 3018 | 27 | 6 | 18 |
| 46 | Emilio Chillida Sorribes | 10-10-00 | 10660 | 3019 | 27 | 6 | 24 |
| 8 | Josefa Noguera Baró | 14- 5-08 | 10661 | 3020 | 24 | 6 | 1 |
| 2 | Antonio de la Hoz Fornet | 24- 3-95 | 19662 | 3021 | 27 | 6 | 25 |
| 50 | Leocadia Villaverde Labajo | 9-12-06 | 10663 | 3022 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | José R. Llano y Llano | 5-12-07 | 10664 | 3023 | 27 | 7 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 29 | Antonia Carreras Caparrós | 22- 4-13 | 10665 | 3024 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Ramón González Torres | 7- 1-06 | 10666 | 3025 | 27 | 7 | 1 |
| 36 | Luisa Torres Martínez | 11-11-97 | 10667 | 3026 | 24 | 6 | 1 |
| 45 | Manuel Díaz Nieto | 5-12-05 | 10668 | 3027 | 27 | 7 | 1 |
| 43 | Ramona Viver Civit | 21- 1-03 | 10669 | 3028 | 24 | 6 | 1 |
| 50 | José M. Alonso Sáez | 25- 3-06 | 10670 | 3029 | 27 | 7 | 1 |
| 25 | Brígida Armengol Armengol | 11- 7-11 | 10671 | 3030 | 24 | 5 | 19 |
| 43 | Eusebio Gracia Gascón | 5- 3-02 | 10672 | 3031 | 12 | — | 11 |
| 20 | Consolación Iturrioz Arriola | 2- 9-11 | 10673 | 3032 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Libia Pérez Rodríguez | 17-11-12 | 10674 | 3033 | 24 | 6 | 1 |
| 40 | Marcos López de Francisco | | 10675 | 3034 | — | — | — |
| 28 | Concepción Jodrá Juano | 16-12-13 | 10676 | 3035 | 24 | 3 | 10 |
| 3 | Antonio Montiel Ferrer | 1- 1-04 | 10677 | 3036 | 27 | 6 | 23 |
| 37 | Amparo Martín Alonso | 6-11-04 | 10678 | 3037 | 24 | 6 | 1 |
| 22 | José Pueyo Soteras | 4- 1-95 | 10679 | 3038 | 27 | 7 | 1 |
| 30 | Isabel Díaz Ureña | 2- 5-13 | 10680 | 3039 | 24 | 6 | 1 |
| 30 | Lázaro Rivero Romero | 11- 2-95 | 10681 | 3040 | 27 | 7 | 4 |
| 29 | Luisa Fernández González | 26- 8-05 | 10682 | 3041 | 24 | 3 | 1 |
| 46 | Camilo Gómez Edo | 2-11-08 | 10683 | 3042 | 27 | 7 | 1 |
| 50 | Pilar Navarro Franco | 15- 4-12 | 19684 | 3043 | — | — | — |
| 48 | Ursicino Somavilla Alonso | 18- 6-00 | 10685 | 3044 | 27 | 7 | 1 |
| 7 | Josefa Alonso Salvador | 30- 5-12 | 10686 | 3045 | 24 | 6 | 1 |
| 31 | Pilar Ardánaz Monente | 11-10-09 | 10687 | 3046 | 27 | 6 | 22 |
| 8 | Pilar García Goicoechea | 14-10-13 | 10688 | 3047 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Pilar Castelo González | 21- 5-11 | | | — | — | — |
| 28 | Mariano P. Sánchez Bravo | 9- 4-99 | 10689 | 3048 | 27 | 7 | 1 |
| 13 | Bina Rodríguez Rodríguez | 22- 7-08 | 10690 | 3049 | 24 | 6 | 1 |
| 5 | Aurelio Añaños Pérez | 27- 7-02 | 10691 | 3050 | 20 | 9 | 24 |
| 53 | Pilar Díaz Soto | 5- 7-11 | 10692 | 3051 | 23 | 4 | 22 |
| | M.ª Carmen Robert Domingo | 9- 7-06 | | | — | — | — |
| 3 | Viriato Castelló Bruna | 29-10-02 | 10693 | 3052 | 27 | 7 | 2 |
| | Carmen Macarrón Almería | 28- 7-15 | | | — | — | — |
| 3 | Antonio Vives Ivars | 16- 4-08 | 10694 | 3053 | 27 | 6 | 27 |
| 30 | Francisca Losada Martínez | 14- 5-09 | 10695 | 3054 | 24 | 3 | 13 |
| 48 | Moisés de Fuente Leyva | 8- 2-93 | 10696 | 3055 | 27 | 6 | 25 |
| 30 | Fuensanta Guaita Sánchez | 7- 9-12 | 10697 | 3056 | 24 | 6 | 1 |
| 34 | Justino Leal Ramón | 13- 4-94 | 10698 | 3057 | 27 | 7 | 1 |
| 17 | Natividad Grábalos Bertrán | 24-12-08 | 10699 | 3058 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Nicanor Mel Ramos | 9-11-95 | 10700 | 3059 | 27 | 6 | 7 |
| 28 | Celia Couto Fervenza | 3- 2-13 | 10701 | 3060 | 24 | 6 | 1 |
| 2 | Filomena García Reyes García | 5- 1-12 | 10702 | 3061 | 24 | 6 | 1 |
| 26 | Margarita Hallí Madriñero | 26- 5-05 | 10703 | 3062 | 22 | 1 | 17 |
| 17 | Ferreol Sabari Masso | 12- 9-02 | 10704 | 3063 | 27 | 6 | 24 |
| 8 | Luisa Rubio Fernández | 28- 9-13 | 10705 | 3064 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Domingo Jiménez Castillo | 2-12-01 | 10706 | 3065 | 27 | 7 | 1 |
| 4 | Asunción Fenoy López | 3- 2-13 | 10707 | 3066 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Angel Benítez Duarte | 6- 2-08 | 10708 | 3067 | 27 | 6 | 22 |
| 48 | Blanca Quintana Polo | 23- 8-12 | 10709 | 3068 | 24 | 6 | 1 |
| 10 | Adolfo Pérez Martín | 27- 9-93 | 10710 | 3069 | 25 | 6 | 25 |
| 30 | Amalia López Cobos | 21- 1-00 | 10711 | 3070 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Martín Laserna Solán | 1- 7-03 | 10712 | 3071 | 27 | 7 | 24 |
| 19 | Palmira Martín Nee | 29- 6-10 | 10713 | 3072 | 24 | 3 | 16 |
| 8 | Vicente Sarasa González | 17- 6-09 | 10714 | 3073 | 27 | 6 | 18 |
| 13 | Vicenta Vita Cereceda | 22- 1-13 | 10715 | 3074 | 24 | 7 | 1 |
| 50 | Generosa Ramón Cebrián | 19- 8-12 | 10716 | 3075 | 24 | 6 | 1 |
| 1 | Enrique Val Mendoza | 15- 7-05 | 10717 | 3076 | 25 | 6 | 23 |
| 24 | Concepción Suárez Suárez | 8-12-12 | 10718 | 3077 | 24 | 4 | 23 |
| | Isabel Tienza Tienza | 20- 6-12 | | | — | — | — |
| 28 | Nieves Hortelano Rodrigo | 5- 8-98 | 10719 | 3078 | 21 | 9 | 29 |
| 10 | Julián Hernández Benito | 28- 6-96 | 10720 | 3079 | 26 | 8 | 20 |
| 21 | Antonia Morales Fernández | 11-10-09 | 10721 | 3080 | 24 | 6 | 1 |
| 37 | Emiliano García Clavero | 12- 1-06 | 10722 | 3081 | 27 | 7 | 23 |
| 26 | Carmen García Prado | 10- 7-09 | 10723 | 3082 | 21 | — | 22 |
| 45 | Angel Cid Parrón | 1- 3-96 | 10724 | 3083 | 27 | 7 | 4 |
| 32 | Basilisa Ñ. Rodríguez Ramón | 23-12-08 | 10725 | 3084 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Antonio Montero Pérez | 14-12-02 | 10726 | 3085 | 19 | 8 | 8 |
| 48 | Antonia Ortiz Sáez | 9- 3-13 | 10727 | 3086 | 24 | 6 | 1 |
| 3 | Cirilo Romo Rubio | 29- 3-94 | 10728 | 3087 | 27 | 6 | 25 |
| 36 | Carmen Lois Lorenzo | 18- 5-13 | | | 24 | 6 | 1 |
| 12 | Francisco Ginér y Ginér | 31-12-04 | 10729 | 3088 | 27 | 6 | 24 |
| 8 | Paz León Gómez | 21- 1-10 | 10730 | 3089 | 24 | 6 | 1 |
| 52 | Alfredo Gómez Villabo Martín | 27- 2-00 | 10731 | 3090 | 27 | 7 | — |
| 8 | Natalia Beltrán Beltrán | 21- 3-13 | 10732 | 3091 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Alfonso García Luján Sánchez | 3- 1-02 | 10733 | 3092 | 24 | 10 | 22 |
| 31 | Carmen Moreno Garijo | 12- 7-09 | 10734 | 3093 | 24 | 3 | 11 |
| 10 | Felipe Núñez Tabares | 6- 6-05 | 10735 | 3094 | 25 | 4 | 3 |
| 28 | Carmen Pereda Varona | 30- 4-13 | 10736 | 3095 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Juan López de L. F. de Eribe | 8- 2-98 | 10737 | 3096 | 27 | 7 | 1 |
| 15 | Teresa Paradela Criado | 23-11-13 | 10738 | 3097 | 24 | 6 | 1 |
| 5 | Segundo Vaquero Hernández | 9- 9-01 | 10739 | 3098 | 27 | 7 | 2 |
| 4 | Rosa Rojas Franco | 30-12-13 | 10740 | 3099 | 24 | 6 | 1 |
| 18 | Luis Salamanca Blesa | 23- 8-96 | 10741 | 3100 | 27 | 7 | 4 |
| 18 | Ana M.ª Negrillo Contreras | 21-12-11 | 10742 | 3101 | 24 | 6 | 1 |
| 19 | Santiago Calvo Jambrina | 8- 8-09 | 10743 | 3102 | 26 | — | 21 |
| 26 | Benita Sánchez Calleja | 12- 1-12 | 10744 | 3103 | 22 | 2 | 3 |
| 46 | Francisco Sivera Sapena | 16- 5-03 | 10745 | 3104 | 27 | 6 | 9 |
| 29 | Dolores Zambrano Delgado | 3- 8-12 | 10746 | 3105 | 23 | 9 | 26 |
| 3 | José Requena Botella | 8- 3-04 | 10747 | 3106 | 27 | 6 | 29 |
| 28 | Teresa Criado Tenorio | 5-10-14 | 10748 | 3107 | 24 | 6 | 1 |
| 3 | Jesús Montaner Chesa | 30-12-94 | 10749 | 3108 | 27 | 6 | 4 |
| 41 | Demetria López Torres | 13-10-00 | 10750 | 3109 | 24 | 3 | 7 |
| 6 | Damián Sandóval Cabezas | 30- 7-04 | 10751 | 3110 | 27 | 6 | 27 |
| 8 | Pilar Galisteo Guallart | 11- 7-09 | 10752 | 3111 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Alejandro Enciso Garcés | 30- 1-08 | 10753 | 3112 | 27 | 6 | 8 |
| 42 | Esther Longares Fernández | 7-10-13 | 10754 | 3113 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Santos Rodríguez González | 1-11-98 | 10755 | 3114 | 27 | 7 | 1 |
| 47 | Carmen Alvarez López | 15- 7-14 | 10756 | 3115 | 24 | 3 | 16 |
| 36 | Martín Borrego González | 30- 1-01 | 10757 | 3116 | 27 | 6 | 18 |
| 32 | M.ª Carmen Cid de Rumbao | 8- 3-11 | 10758 | 3117 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Pedro Pla Cervera | 15- 1-98 | 10759 | 3118 | 27 | 7 | 1 |
| 18 | Angeles Cobas del Paso | 20- 9-07 | 10760 | 3119 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Domingo Bordeje García | 13- 5-98 | 10761 | 3120 | 27 | 6 | 23 |
| 30 | Saturnina Rodríguez Sánchez | 27- 9-12 | 10762 | 3121 | 24 | 6 | 1 |
| 16 | Josefa Sastre Andrea | 19- 5-12 | 10763 | 3122 | 24 | 6 | 1 |
| 45 | Segundo Flores Jiménez | 21-12-93 | 10764 | 3123 | 27 | 6 | 20 |
| | Elisa Narváez Guerrero | 11-08-13 | 10765 | 3124 | 24 | 6 | 1 |
| 19 | Ricardo Romera Cuadrado | 3- 4-95 | 10766 | 3125 | 30 | 6 | 26 |
| 28 | Blanca Aoiz Larraya | 31- 9-12 | 10767 | 3126 | 24 | 3 | 11 |
| 27 | Domingo Castro Cao | 27- 9-04 | 10768 | 3127 | 27 | 7 | 4 |
| 15 | Matilde Fariñas Sagredo | 5- 4-10 | 10769 | 3128 | 20 | 3 | 15 |
| 39 | José Fuente García | 7-01-95 | 10770 | 3129 | 27 | 7 | 1 |
| 13 | Nemesia P. Fernández Pradillo | | 10771 | 3130 | 24 | 6 | 1 |
| 50 | Tomás Pablo Orera | 8- 3-03 | 10772 | 3131 | 27 | 6 | 20 |
| 4 | Josefa López Cañizares Serra | 9- 9-10 | 10773 | 3132 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco López Sancho | 7-10-03 | 10774 | 3133 | 26 | 8 | 20 |
| 36 | Genoveva Padín Guerra | 16- 8-05 | 10775 | 3134 | 24 | 6 | 1 |
| 17 | José Bonay Vidal | 22- 8-07 | 10776 | 3135 | 27 | 6 | 10 |
| 28 | Concepción García Diego Pellón | 17- 8-12 | 10777 | 3136 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | José A. Martínez Celada | 10- 3-94 | 10778 | 3137 | 27 | 7 | 27 |
| 9 | Dominica Estefanía Espeja | 4- 8-13 | 10779 | 3138 | 24 | 6 | 1 |
| 7 | Bárbara Bernat Colom | 14- 7-12 | 10780 | 3139 | 24 | 6 | 1 |
| 18 | Joaquín Vílchez López | 8- 4-99 | 10781 | 3140 | 26 | 7 | 27 |
| 24 | Eduvigis Gómez Fernández | 24- 8-10 | 10782 | 3141 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | David García Touriño | 12- 3-00 | 10783 | 3142 | 26 | 7 | 27 |
| 36 | Carmen Núñez Novas | 15- 7-08 | 10784 | 3143 | 24 | 6 | 1 |
| 24 | Fernando Soto Vega | 7- 2-02 | 10785 | 3144 | 26 | 7 | 27 |
| 50 | Antonina González García | 23- 2-12 | 10786 | 3145 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Julio Fajardo Sevilla | 28- 4-02 | 10787 | 3146 | 26 | 7 | 27 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | Carmen Legarza Arostegui | 3- 4-13 | 10788 | 3147 | 24 | 6 | 1 |
| 24 | Aniano Díez Ordas | 3- 8-02 | 10789 | 3148 | 26 | 7 | 27 |
| 26 | Práxedes Vadillo Segura | 22- 7-08 | 10790 | 3149 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Francisco Valdés Reyes | 1- 8-04 | 10791 | 3150 | 27 | 7 | 27 |
| 8 | M.ª Rosa Perpiñá Amer | 29- 4-08 | 10792 | 3151 | 24 | 6 | 1 |
| 9 | Benito Andrés Criado | 21- 3-05 | 10793 | 3152 | 26 | 7 | 27 |
| 28 | Rosario Vega Ruiz Dávila | 25- 4-10 | 10794 | 3153 | 24 | 6 | 1 |
| 10 | Gregorio Gallego Cepeda | 14- 8-05 | 10795 | 3154 | 25 | 11 | 28 |
| 4 | Carmen Camposa Arévalo | 6- 5-12 | 10796 | 3155 | 20 | — | 1 |
| 2 | Octavio Fernández Perucho | 19-12-05 | 10797 | 3156 | 26 | 7 | 27 |
| 34 | Esther Aparicio Díez | 16- 4-02 | 10798 | 3157 | 24 | 3 | 11 |
| 33 | Fidel Gamazo Betegón | 23- 3-06 | 10799 | 3158 | 26 | 7 | 27 |
| 16 | Victorina Muñoz Lázaro | 7-11-12 | 10800 | 3159 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | Serafín Alonso Veiga | 27-10-06 | 10801 | 3160 | 26 | 7 | 27 |
| 33 | Amparo Rodríguez Muñiz | 21- 7-11 | 10802 | 3161 | 24 | 3 | 9 |
| | Juana Aldamiz Iriarte | 27- 1-13 | | | — | — | — |
| 24 | Godofredo Otero Jalón | 7-11-06 | 10803 | 3162 | 26 | 7 | 27 |
| 12 | Irene Martín Pérez | 19- 2-13 | 10804 | 3163 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | José Córdoba Morales | 19- 4-07 | 10805 | 3164 | 26 | 7 | 27 |
| 31 | Margarita Ezquieta Erdozaín | 8- 3-13 | 10806 | 3165 | 24 | 3 | 11 |
| 24 | Gabriel Rodríguez Gutiérrez | 15- 7-07 | 10807 | 3166 | 26 | 7 | 27 |
| 28 | Concepción Román Asurey | 1- 9-12 | 10808 | 3167 | 24 | 5 | 28 |
| 33 | Germán Fernández Ramos | 17- 9-07 | 10809 | 3168 | 26 | 7 | 27 |
| 30 | Ascensión Muñoz de la Peña | 8- 4-13 | 10810 | 3169 | 24 | 3 | 15 |
| 24 | Julián García Valle | 24- 2-08 | 10811 | 3170 | 26 | 7 | 27 |
| 17 | María Villoria Camps | 24-10-99 | 10812 | 3171 | 24 | 6 | 1 |
| 4 | Juan Jaramillo Benavente | 26- 1-09 | 10813 | 3172 | 26 | 7 | 27 |
| 46 | Teresa Domínguez Diéguez | 15-10-04 | 10814 | 3173 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Ameijeiras Picallo | 16-12-09 | 10815 | 3174 | 26 | 7 | 27 |
| 24 | Vasila Santos Martínez | 20- 5-07 | 10816 | 3175 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Eulogio Alonso Alvarez | 4- 6-94 | 10817 | 3176 | 26 | 7 | 26 |
| 39 | Aurora Gutiérrez Galante | 8- 7-13 | 10818 | 3177 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Isaac Rioja Ruiz de la Cuesta | 11- 4-95 | 10819 | 3178 | 26 | 7 | 26 |
| 1 | Julia Rodríguez Angulo | 25- 7-13 | 10820 | 3179 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Antonio López Pérez | 6- 2-94 | 10821 | 3180 | 26 | 7 | 26 |
| 8 | Carmen Toval Garrido | 20- 7-13 | | | — | — | — |
| 33 | Valentín López Fernández | 26-10-96 | 10822 | 3181 | 11 | 9 | 10 |
| 7 | Catalina Rodrig.-Alvarez Ramón | 25- 3-13 | 10823 | 3182 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Francisco Nogueiras Novas | 6- 9-97 | 10824 | 3183 | 26 | 7 | 26 |
| 30 | Josefa Bueno López | 1-10-00 | 10825 | 3184 | 24 | 6 | 1 |
| | Piedad López Díaz de Bal | 1-11-12 | | | — | — | — |
| 2 | Antonio Orrico Arenas | 15- 4-98 | 10826 | 3185 | 26 | 7 | 26 |
| 19 | Dolores Jerez Juan | 28-10-12 | 10827 | 3186 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Valero Pascual | | 10828 | 3187 | — | — | — |
| 24 | Francisca Fernández Largo | 4- 6-08 | 10829 | 3188 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Julián Sáez Rodríguez | 5- 9-98 | 10830 | 3189 | 26 | 7 | 26 |
| 18 | Rosario Vidal Romero | 2- 7-11 | 10831 | 3190 | 24 | 6 | 1 |
| 10 | David López Serrano | 29-12-01 | 10832 | 3191 | 26 | 7 | 26 |
| 28 | Soledad Rubio L. de Guevara | 21-10-12 | 10833 | 3192 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Cabaneías Alín | 9- 6-02 | 10834 | 3193 | 26 | 7 | 26 |
| 8 | M.ª Carmen León Gómez | 4- 3-08 | 10835 | 3194 | 24 | 6 | 1 |
| 24 | Germán González Alvaro | 17- 8-02 | 10836 | 3195 | 26 | 7 | 26 |
| 46 | Victoria Ferrandiz Beut | 12- 3-11 | 10837 | 3196 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Miguel López Rodríguez | 3-11-03 | 10838 | 3197 | 26 | 7 | 26 |
| 23 | Elisa Rodríguez Ortas | 26-11-08 | 10839 | 3198 | 24 | 7 | 1 |
| 30 | Miguel García Campos | 2- 1-07 | 10840 | 3199 | 26 | 7 | 26 |
| 32 | Aurora Rodríguez Gómez | 20- 3-10 | 10841 | 3200 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Sebastián Reverte Salinas | 7- 4-07 | 10842 | 3201 | 9 | 2 | 8 |
| 29 | Mercedes Plaza González | 10- 8-12 | 10843 | 3202 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Adolfo Cebrián Gómez | 27- 4-07 | 10844 | 3203 | 26 | 7 | 26 |
| 48 | Carmen Arbaizagoitia Corcuera | 4- 2-13 | 10845 | 3204 | 24 | 6 | 1 |
| | M.ª Concepción Casas Cerezo | 6-12-04 | | | — | — | — |
| 24 | Gumersindo Fernández Silva | 23- 7-08 | 10846 | 3205 | 26 | 7 | 26 |
| 43 | Carmen Pijuán Prat | 22- 7-13 | 10847 | 3206 | 24 | 6 | 1 |
| 39 | Basilio Rodríguez Sardón | 5- 1-09 | 10848 | 3207 | 26 | 7 | 26 |
| 20 | Elvira González Puerta | 28-10-13 | 10849 | 3208 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Agustín Alonso Sadaba | 15- 2-09 | 10850 | 3209 | 26 | 7 | 26 |
| 18 | Francisco Hortal Rull | 20- 4-09 | 10851 | 3210 | 3 | 8 | 17 |
| 32 | Asunción González Bouzas | 30- 8-12 | 10852 | 3211 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Rodolfo Villena Lopezotello | 28- 4-09 | 10853 | 3212 | 26 | 7 | 26 |
| 8 | M.ª Teresa Broto Sanz | 18- 2-11 | 10854 | 3213 | 24 | 6 | 1 |
| | Visitación Herranz Moreno | 18-11-12 | | | — | — | — |
| 26 | Doroteo Molina Martínez | 30-10-98 | 10855 | 3214 | 26 | 7 | 25 |
| 14 | Marcelina Pastora Sánchez | 4- 6-07 | 10856 | 3215 | 24 | 6 | 1 |
| 16 | Dionisio Muñoz Arjona | 17- 6-01 | 10857 | 3216 | 26 | 8 | 1 |
| 22 | M.ª Teresa Solano Bruned | 2- 5-08 | 10858 | 3217 | 24 | 6 | 1 |
| 24 | Vidal Martínez Taranilla | 13- 2-03 | 10859 | 3218 | 26 | 7 | 25 |
| 21 | Ana M.ª Borrero Gómez | 11- 4-09 | 10860 | 3219 | 24 | 5 | 15 |
| 34 | Emiliano Manrique Gallardo | 18- 7-04 | 10861 | 3220 | 26 | 7 | 25 |
| 46 | Purísima C. Olive Martín | 8-12-11 | 10862 | 3221 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Alfredo Saiz Ruiz | 8-11-98 | 10863 | 3222 | 26 | 7 | 24 |
| 6 | Fernanda Pastor Guerrero | 30- 5-05 | 10864 | 3223 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Estanislao Filgueira Herbá | 17- 1-98 | 10865 | 3224 | 26 | 7 | 24 |
| 28 | Josefa Balzategui Iribar | 1- 2-13 | 10866 | 3225 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Eloy Murga Magán | 1-12-08 | 10867 | 3226 | 26 | 7 | 24 |
| 43 | Agustina Brull Figueras | 3- 2-13 | 10868 | 3227 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Matías Villanueva Castro | 25- 1-97 | 10869 | 3228 | 26 | 7 | 23 |
| 30 | Julia Puyo Pla | 27- 4-13 | 10870 | 3229 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | José Rial Passe | 13- 8-00 | 10871 | 3230 | 26 | 7 | 23 |
| 43 | Josefa Riera Vives | 5- 5-18 | 10872 | 3231 | 24 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Canela Solís | 15-11-06 | 10873 | 3232 | 26 | 7 | 23 |
| 37 | Isabel Santos Gutiérrez | 2- 7-02 | 10874 | 3233 | 22 | 4 | 7 |
| 13 | Luis Sánchez Sánchez | 2- 7-08 | 10875 | 3234 | 26 | 7 | 23 |
| 32 | Faustina Rodríguez Montero | 25- 6-99 | 10876 | 3235 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Cernadas Fernández | 31- 8-94 | 10877 | 3236 | 26 | 7 | 22 |
| 37 | Angeles Fariza Prieto | 11- 2-06 | 10878 | 3237 | 23 | 5 | 1 |
| 34 | Severino Herrero Rico | 19-11-00 | 10879 | 3238 | 26 | 7 | 22 |
| 47 | Elisa Escalante Roldán | 20- 7-13 | 10880 | 3239 | 24 | 6 | 1 |
| 30 | Manuel Chacón Raigal | 22- 6-01 | 10881 | 3240 | 26 | 7 | 22 |
| 46 | Carmen Bayona Hostaleu | 11- 9-13 | 10882 | 3241 | 24 | 6 | 1 |
| 21 | Fausto Arroyo Lazo | 25- 3-05 | 10883 | 3242 | 26 | 7 | 22 |
| 28 | Ana M.ª Cereceda Villanueva | 20-11-10 | 10884 | 3243 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Angel E. Grande Montero | 16- 2-07 | 10885 | 3244 | 26 | 7 | 22 |
| 24 | María Hernández Herrero | 20-10-11 | 10886 | 3245 | — | — | — |
| 34 | Jerónimo Rodríguez Paredes | 15- 4-96 | 10887 | 3246 | 26 | 7 | 21 |
| 41 | Elisa García Moreno | 6-12-11 | 10888 | 3247 | 24 | 6 | 1 |
| 42 | Francisco Campo Angulo | 1- 4-03 | 10889 | 3248 | 26 | 7 | 29 |
| 38 | Felipa Azparren Gaztambide | 6-11-05 | 10890 | 3249 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Encarnación Segura Canto | 14-10-12 | 10891 | 3250 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Magín Carracedo Núñez | 25- 4-04 | 10892 | 3251 | 26 | 7 | 21 |
| 20 | Pilar Castilla Marín | 16-10-14 | 10893 | 3252 | 24 | 6 | 1 |
| 35 | Juan Domínguez Jorge | 8- 5-08 | 10894 | 3253 | 26 | 7 | 21 |
| 27 | Manuela Veiga Blanco | 2-11-93 | 10895 | 3254 | 24 | 6 | 1 |
| 35 | José Sánchez Sánchez | 15- 5-08 | 10896 | 3255 | 26 | 7 | 21 |
| 8 | Encarnación Pomar Pomar | 13-11-06 | 10897 | 3256 | 24 | 5 | 29 |
| 12 | José Roe Millán | 24- 7-08 | 10898 | 3257 | 26 | 7 | 21 |
| 28 | Adelfa Barañano Martínez | 4- 5-11 | 10899 | 3258 | 24 | 6 | 1 |
| 13 | Joaquín S. Fernández Calero | 16- 4-99 | 10900 | 3259 | 26 | 7 | 20 |
| 20 | Juana Gorrochategui Gorrochategui | 30- 3-12 | 10901 | 3260 | 24 | 6 | 1 |
| 31 | Jacinto Arana Berrahondo | 10- 2-09 | 10902 | 3261 | 26 | 7 | 20 |
| 41 | Encarnación García Moreno | 11- 4-13 | 10903 | 3262 | — | — | — |
| 42 | Tiburció González Sanz | 9-12-08 | 10904 | 3263 | 26 | 7 | 18 |
| 39 | Antonia Girón Setien | | 10905 | 3264 | 24 | 3 | 1 |
| 34 | Matías M. González García | 24- 2-98 | 10906 | 3265 | 26 | 7 | 15 |
| 50 | María Ulled Martínez | 28- 7-15 | 10907 | 3266 | 24 | 6 | 1 |
| 21 | José Romero Macías | 17-11-05 | 10908 | 3267 | 26 | 7 | 15 |
| 48 | Dionisia Iturralde Ortiz de H. | 9-10-09 | 10909 | 3268 | 24 | 6 | 1 |
| 4 | Mariano Arrieta Arrieta | 1- 8-07 | 10910 | 3269 | 26 | 7 | 14 |
| 30 | M.ª Cruz Egea Serrano | 19-10-12 | 10911 | 3270 | 24 | 6 | 1 |
| 47 | Luis Cámara Martínez | 16- 5-08 | 10912 | 3271 | 24 | 1 | 1 |
| 15 | María Varela Martínez | 17- 7-12 | 10913 | 3272 | 24 | 6 | 1 |
| 4 | Pablo López López | 2- 2-92 | 10914 | 3273 | 26 | 7 | 12 |
| 20 | Consuelo Díaz Pérez | 5- 9-13 | 10915 | 3274 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Martínez de Castilla y | 17- 4-08 | 10916 | 3275 | 26 | 7 | 10 |
| 6 | Aurora Abancenls Veloso | 10-12-13 | 10917 | 3276 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Serafín Anta Carriba | 8-12-00 | 10918 | 3277 | 26 | 7 | 8 |
| 1 | Pilar de Torre Erausquín | 30- 9-10 | 10919 | 3278 | 24 | 6 | 1 |
| 43 | Bernardo Sabirón Sevil | 12- 3-04 | 10920 | 3279 | 26 | 7 | 8 |
| 7 | Concepción Roca Lasalle | 19- 9-06 | 10921 | 3280 | 24 | 6 | 1 |
| 31 | Amadeo Díaz Piñán | 1-12-06 | 10922 | 3281 | 26 | 7 | 7 |
| 4 | Encarnación Robles Guirado | 30- 5-12 | 10923 | 3282 | 24 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 47 | Félix Gil Ruiz | 29- 7-01 | 10924 | 3283 | 26 | 7 | 6 |
| 33 | M. Aranzazu Cuadrado Iglesias | 23-10-15 | 10925 | 3284 | 22 | 4 | 8 |
| 32 | Neoterio Antón Ortiz | 8- 9-97 | 10926 | 3285 | 26 | 7 | 1 |
| 39 | Olivia Sánchez Aller | 23- 1-09 | 10927 | 3286 | 22 | 3 | 1 |
| | Virginia Paches Molla | 20- 9-12 | | | — | — | — |
| 34 | Esteban García García | 15- 8-00 | 10928 | 3287 | 26 | 7 | 2 |
| 8 | Montserrat Torrens Ibert | 19- 8-11 | 10929 | 3288 | 24 | 6 | 1 |
| 38 | Emeterio Gutiérrez Albelo | 17- 8-04 | 10930 | 3289 | 24 | 9 | 5 |
| 27 | Mercedes Villamarín Saavedra | 13- 1-11 | 10931 | 3290 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Concepción Perea Yela | 8-12-09 | 10932 | 3291 | 26 | 6 | 26 |
| 25 | Dolores Coll Sart | 15-10-11 | 10933 | 3292 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Paulino Plata Nuño | 31- 3-12 | 10934 | 3293 | 26 | 6 | 27 |
| 34 | Carmen Lera Díez | 5- 2-11 | 10935 | 3294 | 24 | 6 | 1 |
| | Luis Leirana Carrión | 19- 8-12 | 10936 | 3295 | 26 | 11 | 11 |
| 28 | Eufemia Peraita Rubio | 20- 3-12 | 10937 | 3296 | 26 | 6 | 1 |
| 28 | Jesús Lozano Calleja | 19- 6-06 | 10938 | 3297 | 26 | 6 | 23 |
| 8 | Pilar Cateura Jeremías | 31- 3-13 | 10939 | 3298 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco García Granero | | 10940 | 3299 | 25 | 10 | 3 |
| 20 | Eleuteria Arín Gurruchaga | 18- 4-13 | 10941 | 3300 | 24 | 6 | 1 |
| 40 | Balbino Torreño Feijóo | 31- 3-03 | 10942 | 3301 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | M.ª Teresa Araujo Conde | 21- 9-11 | 10943 | 3302 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Víctor Jiménez Martínez | 12- 4-05 | 10944 | 3303 | 26 | 2 | 1 |
| 43 | Teresa Foraste Roig | 19- 5-97 | 10945 | 3304 | 24 | 6 | 1 |
| 25 | Juan Garcés Guiu | 6- 2-07 | 10946 | 3305 | 9 | 4 | 13 |
| 6 | Bruna Romero Hoyos | 15-10-98 | 10947 | 3306 | 24 | 6 | 1 |
| 47 | Julio Serrano Enrich | 15- 2-07 | 10948 | 3307 | 25 | 8 | 23 |
| 8 | Montserrat Sapera Coll | 4-11-97 | 10949 | 3308 | 24 | 6 | 1 |
| 7 | Mariano Serrano Navarro | 4- 4-09 | 10950 | 3309 | 9 | 8 | 23 |
| 25 | Natividad Puy Costa | 8- 9-12 | 10951 | 3310 | 24 | 6 | — |
| 46 | Rafael Montblanch Lorente | 12- 3-07 | 10952 | 3311 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | Isabel Brikman Honman | 11-11-12 | 10953 | 3312 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Franco Díaz Peñalver Flores | 17-12-03 | 10954 | 3313 | 22 | 5 | 29 |
| 14 | Araceli Martínez Menéndez | 17- 3-13 | 10955 | 3314 | 24 | 6 | 5 |
| 50 | Félix Ichaso Ibarbuen | 20- 1-02 | 10956 | 3315 | 26 | 2 | 1 |
| 38 | Josefa Merino Alvarez | 19- 3-09 | 10957 | 3316 | 21 | 8 | 2 |
| 46 | Andrés Domingo Pérez | 30-11-00 | 10958 | 3317 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Josefa Ros Sánchez | 26- 1-12 | 10959 | 3318 | 24 | 6 | 1 |
| 5 | Salustiano Garcinuño Muñoz | 19- 8-98 | 10960 | 3319 | 26 | 2 | 1 |
| 32 | Mercedes Soto Pombar | 22- 9-97 | 10961 | 3320 | 24 | 6 | 1 |
| 10 | Victoriano Mateos Muñoz | 14-10-07 | 10962 | 3321 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Ana M.ª Doñate Jiménez | 8- 2-09 | 10963 | 3322 | 24 | 6 | 1 |
| 40 | Teodoro Martín y Martín | 9-11-08 | 10964 | 3323 | 26 | 2 | 1 |
| 17 | M.ª Rosario Lázaro Agudo | 1-10-09 | 10965 | 3324 | 24 | 6 | 1 |
| 16 | Pedro A. Serrano Escobal | 13- 5-04 | 10966 | 3325 | 25 | 9 | 1 |
| 16 | Alicia Bernal Díaz | 19-10-13 | 10967 | 3326 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Antonio Redondo Jiménez | 16- 2-08 | 10968 | 3327 | 26 | 2 | 1 |
| 49 | Encarnación Tuda García | 13- 3-00 | 10969 | 3328 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | Angel Gil García | 13- 2-99 | 10970 | 3329 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Margarita García Viaño | 11- 4-09 | 10971 | 3330 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Luis Muñoz Ortega | 29- 4-03 | 10972 | 3331 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Ana Molina Ruiz | 9- 4-12 | 10973 | 3332 | 24 | 5 | 29 |
| 30 | Juan Serrano Sotos | 23- 6-99 | 10974 | 3333 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Carmen Petit Fontan | 7- 5-08 | 10975 | 3334 | 24 | 6 | 1 |
| 22 | Manuel Palacio Alastrue | 26- 4-02 | 10976 | 3335 | 25 | 8 | 20 |
| 39 | Delicias Ruiz Ruiz | 17- 2-93 | 10977 | 3336 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Luz Vázquez Alvarez | 18-10-13 | 10978 | 3337 | 22 | 3 | 3 |
| 28 | Román P. Belinchón Aragón | 28- 2-00 | 10979 | 3338 | 26 | 2 | 1 |
| 53 | María Molina Ruiz | 9- 4-12 | 10980 | 3339 | 24 | 6 | 1 |
| 46 | Recaredo López Simón | 15- 4-05 | 10981 | 3340 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | Rosario Melle López | 24-12-09 | 10982 | 3341 | 24 | 6 | 1 |
| 50 | Quintín Lombarte Lorenzo | 6-12-07 | 10983 | 3342 | 26 | 2 | 1 |
| 21 | Felisa González Crespo | 17- 8-13 | 10984 | 3343 | 18 | 5 | 3 |
| 35 | Antonio Santana Rodríguez | 28- 2-06 | 10985 | 3344 | 25 | 9 | 1 |
| 48 | M.ª Rosario Garrido Ichaurrandi | 26-10-10 | 10986 | 3345 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Narciso Rodríguez Martín | 6- 4-09 | 10987 | 3346 | 25 | 8 | 19 |
| 8 | Concepción Fargas Gasch | 15- 5-10 | 10988 | 3347 | 19 | 6 | 1 |
| 45 | Pedro Rubio Plaza | 22- 2-07 | 10989 | 3348 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa García Aguilera | 26-12-13 | 10990 | 3349 | 24 | 6 | 1 |
| 4 | Juan Mollinedo Catena | 17- 1-03 | 10991 | 3350 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Encarnación Gómez Landero Lac | 25- 3-06 | 10992 | 3351 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Guerra Ruiz | 11- 7-09 | 10993 | 3352 | 25 | 9 | 1 |
| 18 | Antonia Reyes Sirela | 25- 6-06 | 10994 | 3353 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Máximo Sanz Raya | 18-11-02 | 10995 | 3354 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Elvira Izquierdo Esparza | 18-12-08 | 10996 | 3355 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Domingo Estalella Herrera | 5- 5-96 | 10997 | 3356 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | Sara Sanz Navarro | 17-12-08 | 10998 | 3357 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Francisco Martínez Grillo | 31- 8-03 | 10999 | 3358 | 25 | 9 | 1 |
| 37 | Socorro García García | 13- 6-10 | 11000 | 3359 | 19 | 5 | 29 |
| 47 | Sabino Espinel Serrano | 10- 9-99 | 11001 | 3360 | 25 | 8 | 25 |
| 27 | Mercedes Yáñez López | 3- 1-11 | 11002 | 3361 | 19 | 6 | 1 |
| 40 | Sixto Marcos Hernando | 10- 3-05 | 11003 | 3362 | 24 | 6 | 22 |
| 33 | Purificación Cerezo Gil | 25- 2-13 | 11004 | 3363 | — | — | — |
| 49 | Antonio Tejedor Codón | 14-10-01 | 11005 | 3364 | 25 | 8 | 14 |
| 16 | Juana Ortiz Montero | 3- 7-13 | 11006 | 3365 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Desiderio Campos González | 20-12-03 | 11007 | 3366 | 25 | 8 | 25 |
| | Dorotea Bono Llorens | 23- 1-13 | | | — | — | — |
| 16 | Eulogio Navalón Abarca | 3- 7-02 | 11008 | 3367 | 18 | 4 | 13 |
| 21 | M.ª Bella Gisbert Cañas | 14- 6-10 | 11009 | 3368 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Florentino Sánchez Cabriada | 13- 3-01 | 11010 | 3369 | 25 | 9 | 11 |
| 3 | Asunción Martínez Selva | 30-11-11 | 11011 | 3370 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Pedro Fernández Cayón | 27- 6-00 | 11012 | 3371 | 26 | 2 | 1 |
| 19 | Milagros Castillo Izquierdo | 8- 4-12 | 11013 | 3372 | 25 | 5 | 16 |
| 37 | Lino Rodríguez García | 3- 9-00 | 11014 | 3373 | 26 | 2 | 1 |
| 43 | Montserrat Melendres Rúe | 10- 5-12 | 11015 | 3374 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Alfredo Blanco Guerrero | 18-10-05 | 11016 | 3375 | 26 | 2 | 1 |
| 1 | Felisa O. Foronda Oráa | 26- 8-12 | 11017 | 3376 | 25 | 7 | 1 |
| 45 | Luis González Ayuso | 25- 8-07 | 11018 | 3377 | 26 | 2 | 1 |
| 45 | Sofía Prieto Cebrián | 18- 5-98 | 11019 | 3378 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Casimiro Carmona Domínguez | 20- 1-02 | 11020 | 3379 | 19 | 3 | 26 |
| 39 | Victoriana Mate Díaz | 2- 5-03 | 11021 | 3380 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Plácido Valero López | 23- 7-03 | 11022 | 3381 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | Josefa Muñoz Martínez | 19- 2-03 | 11023 | 3382 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Francisco Gruiñán Gómez | 19- 9-08 | 11024 | 3383 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Carmen Blanco Ordas | 16- 7-04 | 11025 | 3384 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Luis Gascón Ruiz | 7- 3-08 | 11026 | 3385 | 26 | 2 | 1 |
| 37 | Aurora Barriento Gallego | 18- 2-10 | 11027 | 3386 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Justiniano Ruiz Verdejo | 28-10-04 | 11028 | 3387 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | Dolores Núñez Morales | 17- 6-10 | 11029 | 3388 | 25 | 3 | 1 |
| 36 | Manuel Bertoa Ramos | 1- 9-03 | 11030 | 3389 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Dolores Pulpón Fernández | 21-11-11 | 11031 | 3390 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Encarnación Mandado del Olmo | 18- 6-95 | 11032 | 3391 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Manuel Ballester Mut | 6-11-98 | 11033 | 3392 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | Rosario Vidal Fernández | 1-10-99 | 11034 | 3393 | 25 | 5 | 26 |
| 8 | Aurelio Domínguez Vegas | 20-10-09 | 11035 | 3394 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Angelina Fontana Esteban | 23-10-99 | 11036 | 3395 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Francisco Jover Amat | 7- 9-09 | 11037 | 3396 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Margarita Agustín Salvá | 25- 7-08 | 11038 | 3397 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Esteban J. Macías Martín | 26-12-98 | 11039 | 3398 | 8 | 4 | 16 |
| 30 | Angeles Pérez Bo | 13- 8-08 | 11040 | 3399 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Gabino Díez Amor | 22- 3-96 | 11041 | 3400 | 25 | 8 | 24 |
| 5 | Patrocinio Legido Escudero | 15- 4-10 | 11042 | 3401 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Luis Fiz Sánchez | 29- 5-06 | 11043 | 3402 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Rosario Novas Viñas | 6- 6-11 | 11044 | 3403 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Ramón Piñero García | 25- 3-09 | 11045 | 3404 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Emilia Tubio Herrera | 9- 4-12 | 11046 | 3405 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Alfredo Madueño Madueño | 24- 9-04 | 11047 | 3406 | 26 | 2 | 1 |
| 13 | M.ª Vega Santamaría Espiga | 1- 8-12 | 11048 | 3407 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Federico Ferrer Muñoz | 6-10-08 | 11049 | 3408 | 26 | 2 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Teresa López García | 24- 5-96 | 11050 | 3409 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Florencio Romero y Viñuelas | 10-11-03 | 11051 | 3410 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Desamparado Martín Vilanova | 22-12-99 | 11052 | 3411 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Antonio Contreras Burgos | 17- 1-07 | 11053 | 3412 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | Dodores Moreno Plaza | 24- 5-04 | 11054 | 3413 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Manuel Martín Rollón | 17- 6-01 | 11055 | 3414 | 26 | 2 | 1 |
| 45 | Pilar Collado López Yuste | 22- 3-06 | 11056 | 3415 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Ramón Galdón Díaz | 18- 3-09 | 11057 | 3416 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Concepción Suárez Aldazábal | 7- 7-09 | 11058 | 3417 | 24 | — | 7 |
| 28 | Diego Fernández Ortega | 5-11-06 | 11059 | 3418 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Francisca Lladó Lladó | 25- 3-10 | 11060 | 3419 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Basilio Furones Ranilla | 18- 8-98 | 11061 | 3420 | 25 | 8 | 25 |
| 29 | Carmen Mena García | 13- 6-10 | 11062 | 3421 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Reyes Moreno | 27-10-03 | 11063 | 3422 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Carmen Gabaldón Gómez | 11- 4-11 | 11064 | 3423 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Alberto Fernández Pachón | 8- 4-06 | 11065 | 3424 | 25 | 9 | 1 |
| 31 | Ursula Maisterra Oset | 21-10-98 | 11066 | 3425 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Sixto Fuentes Iglesias | 28- 3-04 | 11067 | 3426 | 25 | 9 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Marcos Daza | 15- 5-05 | 11068 | 3427 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Joaquín Romero Míguez | 6-10-98 | 11069 | 3428 | 25 | 5 | 1 |
| 9 | Marcelina Hernández Bonacasa | 18- 6-08 | 11070 | 3429 | 25 | 6 | 1 |
| | Andrés Sánchez del Toro | | 11071 | 3430 | — | — | — |
| 46 | Luisa Morro Ramírez | 19- 7-07 | 11072 | 3431 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Andrés García Ortega | 31- 8-04 | 11073 | 3432 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Dolores Neira Fernández | 3- 9-07 | 11074 | 3433 | — | — | — |
| 13 | Justo Espada Sánchez | 15-12-98 | 11075 | 3434 | 26 | 8 | 13 |
| 24 | Tomás González Fernández | 21-12-06 | 11076 | 3435 | 26 | 2 | 1 |
| | Concepción Vila de Salvador | 30- 5-10 | | | — | — | — |
| 46 | José Martínez Casino | 27- 2-06 | 11077 | 3436 | 26 | 2 | 1 |
| 47 | Angela Lorenzo Hernández | 1-10-10 | 11078 | 3437 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Benigno M. Hernández Jambrina | 13- 2-98 | 11079 | 3438 | 23 | 9 | 4 |
| 41 | Cristóbal Carrasco Coronel | 18- 5-07 | 11080 | 3439 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Miguel Blanco Cuenca | 28-12-03 | 11081 | 3440 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | Vicenta Martínez González | 5- 4-09 | 11082 | 3441 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | M.ª Catalina Palencia y Alfonso | 30- 4-10 | 11083 | 3442 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Francisco Borja Sánchez Baj | 10-10-05 | 11084 | 3443 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Carmen O. Tomé Tomé | 23-12-10 | 11085 | 3444 | 22 | 10 | 18 |
| 5 | Juan José Galán Rodríguez | 26-12-06 | 11086 | 3445 | 26 | 2 | 1 |
| 48 | Dolares Martín de la Fuente | 12- 5-11 | 11087 | 3446 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Ramón Calero López | 9- 9-05 | 11088 | 3447 | 26 | 8 | — |
| 8 | Montserrat Altés Garros | 12- 6-11 | 11089 | 3448 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Pedro Prieto Gonzálvez | 22- 2-07 | 11090 | 3449 | 25 | 9 | 1 |
| 3 | Consuelo Sirera Sirena | 28-10-11 | 11091 | 3450 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Joaquín García López | 22- 3-08 | 11092 | 3451 | 26 | 2 | 1 |
| 4 | Carmen Martínez Martínez | 11- 5-12 | 11093 | 3452 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonio Lucas Martínez | 19- 7-95 | 11094 | 3453 | 4 | 10 | 26 |
| 24 | Hermelinda Cordero Carro | 12-10-07 | 11095 | 3454 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | José Canalejo Jiménez | 16- 3-04 | 11096 | 3455 | 26 | 2 | 1 |
| 12 | Adelina Barres Bollester | 15- 5-00 | 11097 | 3456 | 23 | 5 | 22 |
| 10 | Gonzalo Ramos Domínguez | 10- 1-08 | 11098 | 3457 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | Matilde Oria del Collado | 14- 3-02 | 11099 | 3458 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José de Dios Vidal | 4- 9-09 | 11100 | 3459 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Irene A. Martín Carnero | 20-10-04 | 11101 | 3460 | 25 | 5 | 22 |
| 9 | Pedro Sanz Escribano | 19-10-09 | 11102 | 3461 | 26 | 2 | 1 |
| 18 | Celia Aragón Alonso | 15- 9-05 | 11103 | 3462 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Luciano Cores Iglesias | 17- 2-97 | 11104 | 3463 | 18 | 5 | 18 |
| 14 | Carmen Basallo de la Cruz | 5- 4-09 | 11105 | 3464 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Claudino Vidal Peleteiro | 20- 7-06 | 11106 | 3465 | 26 | 2 | 1 |
| 36 | M.ª Carmen Pérez Estévez | 10-10-09 | 11107 | 3466 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Joaquín Requena Real | 14- 8-08 | 11108 | 3467 | 26 | 2 | 1 |
| 46 | Alejandro Bou Gallut | 3-11-07 | 11109 | 3468 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Mariana Inglés Pijoán | 22- 8-11 | 11110 | 3469 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | José de la Fuente Borja | 26- 8-96 | 11111 | 3470 | 25 | 9 | 1 |
| 30 | Dolores Díaz Teruel | 11-12-11 | 11112 | 3471 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Marcial Beade Barral | 10- 3-04 | 11113 | 3472 | 26 | 2 | 1 |
| 40 | M.ª Pilar Anadón Frutos | 21-12-11 | 11114 | 3473 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Angel Mínguez Mínguez | 28- 7-07 | 11115 | 3474 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Carmen Ortega García | 2- 4-04 | 11116 | 3475 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Fortunato Rey López | 27- 1-93 | 11117 | 3476 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | Sinforosa Palomero Martín | 30-12-05 | 11118 | 3477 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Juan Amat Martínez | 30- 1-09 | 11119 | 3478 | 26 | 2 | 1 |
| 12 | Mercedes Sansó Prat | 27- 5-07 | 11120 | 3479 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Salvador Valls Varcia | 12-11-03 | 11121 | 3480 | 26 | 2 | 1 |
| 23 | Francisca Caruana Mateos | 6- 5-09 | 11122 | 3481 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Teodoro Rodríguez Franco | 7- 2-03 | 11123 | 3482 | 26 | 2 | 1 |
| 33 | Asunción Muñiz Suárez | 20- 5-09 | 11124 | 3483 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José M.ª Couceiro Núñez | 26-12-01 | 11125 | 3484 | 26 | 2 | 1 |
| 41 | Virtudes Ruiz Ramírez | 25- 8-09 | 11126 | 3485 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Vázquez Nogueira | 2- 1-05 | 11127 | 3486 | 26 | 2 | 1 |
| 24 | Cecilia Carvajal López | 23- 8-07 | 11128 | 3487 | 14 | 8 | 11 |
| 36 | José Pérez Sabor | 21-10-04 | 11129 | 3488 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Josefa Costart Tomás | 21-10-11 | 11130 | 3489 | 25 | 6 | 1 |
| | Francisco Reyero Riaño | 11- 5-09 | | | 26 | 2 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Gómez García | 9- 2-12 | 11131 | 3490 | 21 | 8 | 6 |
| 36 | Manuel Somoza Conceiro | 18-12-99 | 11132 | 3491 | 25 | 8 | 23 |
| 1 | M.ª Luisa Iñigo de la Peña | 12- 5-12 | 11133 | 3492 | 26 | 6 | 1 |
| 32 | Eustaquio Abella Rodríguez | 17- 9-05 | 11134 | 3493 | 24 | 9 | 1 |
| 28 | Dolores Pérez Pardo | 12- 8-99 | 11135 | 3494 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Francisco Rodríguez Montero | 8- 6-94 | 11136 | 3495 | 26 | 2 | 1 |
| 8 | Juana Doménech Montaña | 27- 8-03 | 11137 | 3496 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | José Miguel Mancebo | 19- 3-09 | 11138 | 3497 | 26 | 2 | 1 |
| 6 | Carmen Ballesteros García | 17- 6-06 | 11139 | 3498 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Segismundo Cubero Diez | 1- 7-03 | 11140 | 3499 | 25 | 9 | 1 |
| 30 | Amparo Peña Rojas | 19-11-06 | 11141 | 3500 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Alvaro Fernández González | 22- 6-03 | 11142 | 3501 | 26 | 2 | 1 |
| 28 | M.ª Pilar Gómez Aranda Serrano | 17- 3-08 | 11143 | 3502 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Carlos Yebra Franco | 20- 4-01 | 11144 | 3503 | 26 | 2 | 1 |
| 29 | Angeles Pérez Cubero | 17- 5-10 | 11145 | 3504 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Pedro Zurita Gutiérrez | 19-10-08 | 11146 | 3505 | 25 | 9 | 1 |
| 48 | Adoración Santiago Franco | 6- 1-12 | 11147 | 3506 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Marcial Pardellas Puga | 26- 5-99 | 11148 | 3507 | 26 | 2 | 1 |
| 9 | Primitiva Villalaín Pedrosa | 9- 6-01 | 11149 | 3508 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Tomás Morán López | 22-12-92 | 11150 | 3509 | 5 | 4 | 5 |
| 30 | Josefa Segura Martínez | 8-11-05 | 11151 | 3510 | 26 | 9 | 4 |
| 15 | Antonio Rodríguez Vázquez | 17- 1-02 | 11152 | 3511 | 26 | 2 | 1 |
| 15 | Leonor M. Martín García | 11- 3-06 | 11153 | 3512 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Dolores García Calder Smit | 28- 4-06 | 11154 | 3513 | 20 | 10 | 11 |
| 36 | Antonio Pérez Cubelas | 25- 7-04 | 11155 | 3514 | 26 | 2 | 1 |
| 30 | Cristina Puche Uclés | 14- 9-06 | 11156 | 3515 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Dativa Alvarez Gamazo | 4-12-08 | 11157 | 3516 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Esteban Rico Rico | 23-11-90 | 11158 | 3517 | 43 | 4 | 24 |
| 10 | Tomasa Casado Marugán | 15- 7-11 | 11159 | 3518 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Cándido Bría Brután | 22- 7-93 | 11160 | 3519 | 40 | 3 | 26 |
| 30 | María Martínez Jiménez | 7- 8-12 | 11161 | 3520 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Luz Marina Martín Bajo | 23-12-02 | 11162 | 3521 | 27 | 6 | 1 |
| 39 | Marina García Forcada | 22-11-03 | 11163 | 3522 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Victoriano Izquierdo Fernández | 23- 3-91 | 11164 | 3523 | 36 | 9 | 10 |
| 46 | Estrella Alonso Segarra | 31- 1-04 | 11165 | 3524 | 23 | 9 | 23 |
| 30 | Juan Martínez Sánchez | 13- 3-93 | 11166 | 3525 | 34 | 9 | 1 |
| 8 | María Bofill Deulofeu | 24- 3-04 | 11167 | 3526 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Federico Ortega Sánchez | 26- 2-03 | 11168 | 3527 | 24 | 11 | 3 |
| 36 | M.ª Pilar Mosquera Martínez | 22-10-06 | 11169 | 3528 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Fausto Corcuera Sáez | 16- 7-00 | 11170 | 3529 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | M.ª Pilar Campos González | 20- 6-07 | 11171 | 3530 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Luis Gil Gómez | 2-12-01 | 11172 | 3531 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Consuelo Albarracín Flores | 7- 5-11 | 11173 | 3532 | 25 | 6 | 1 |
| | Guadalupe Martínez Guerrero | 4- 6-05 | | | — | — | — |
| 50 | Manuel Oneira Sariñena | 28- 3-02 | 11174 | 3533 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Ordóñez Urbón | 30-12-05 | 11175 | 3534 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Vital Lleo Amargos | 19-12-05 | 11176 | 3535 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Rosario Aldaz Inchauspe | 8-10-07 | 11177 | 3536 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Gerardo Armentía Teresa | 23- 4-02 | 11178 | 3537 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Antonio J. Vázquez Yáñez | 18- 8-02 | 11179 | 3538 | 23 | 1 | 1 |
| 28 | M.ª Socorro González Tiedra | 3- 3-09 | 11180 | 3539 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Gabriel Medina Torrecilla | 19- 3-05 | 11181 | 3540 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Josefa Castellanos Vigo | 9- 1-09 | 11182 | 3541 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | José Pérez Palomar | 27- 8-06 | 11183 | 3542 | 24 | 2 | 24 |
| 46 | Enrique Valls Poquet | 12- 2-08 | 11184 | 3543 | 8 | 11 | 28 |
| 10 | Tomasa Andrada Zabas | 17- 4-09 | 11185 | 3544 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | José Moreno Gómez | 26- 4-08 | 11186 | 3545 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Emilia Lobato Aragón | 12-11-09 | 11187 | 3546 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Eduardo Puerta Pérez | 20-10-11 | 11188 | 3547 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 15 | Carmen Navarro Rodríguez | 9- 3-10 | 11189 | 3548 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Pelayo Alvarez Alonso | 25- 8-02 | 11190 | 3549 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Severa Puche Candela | 1- 9-11 | 11191 | 3550 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Ramón Mora Potensa | 15- 4-06 | 11192 | 3551 | 25 | 5 | 1 |
| 20 | Carlota Fernández Trobajo | 28-10-93 | 11193 | 3552 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Juan Hermoso Dalmau | 11- 4-07 | 11194 | 3553 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Antonia Ortega Quesada | 9- 9-06 | 11195 | 3554 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Francisco Rodríguez Reverón | 20- 2-09 | 11196 | 3555 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Manuela Noguera Gil | 25- 9-06 | 11197 | 3556 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Manuel Córdoba Guerrero | 22- 5-09 | 11198 | 3557 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Carmen Gil Villamaña | 26-11-07 | 11199 | 3558 | 22 | — | 15 |
| 27 | Juan González Rodríguez | 9-11-05 | 11200 | 3559 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Julia Soler Sorni | 19- 7-08 | 11201 | 3560 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Antonio Pérez Ramos | 13- 2-10 | 11202 | 3561 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Dolores Lecanda Otaola | 12- 3-09 | 11203 | 3562 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Pedro Iglesias Gómez | 26-10-10 | 11204 | 3563 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Dolores García Martínez | 21- 3-10 | 11205 | 3564 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Juan José González Bellido | 9- 8-11 | 11206 | 3565 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Angeles Serrano García | 17- 4-10 | 11207 | 3566 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Andrés Calvo Falcón | 13- 5-12 | 11208 | 3567 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | R. Isabel Mateos Prieto | 23- 8-10 | 11209 | 3568 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Manuel Fdez. Delgado Marín Baldo | 23- 7-12 | 12210 | 3569 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Isabel Fernández Abelleira | 24- 5-99 | 11211 | 3570 | 21 | 10 | 25 |
| 20 | Jesús de Lucas Sánchez | 12- 8-94 | 11212 | 3571 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Blasinda Rodríguez Garrido | 19- 3-06 | 11213 | 3572 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Manuel Fernández Negrín | 30- 7-01 | 11214 | 3573 | 10 | 6 | 25 |
| 8 | María Pardinilla Busquets | 1- 2-10 | 11215 | 3574 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Nicanor Fernández Alvarez | 16-11-02 | 11216 | 3575 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Teresa Campos Arnau | 7- 7-10 | 11217 | 3576 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | José Rodríguez Fernández | 28- 4-07 | 11218 | 3577 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José Varela Ovro | 22- 3-97 | 11219 | 3578 | — | — | — |
| 18 | Aurora Martín Vílchez | 9- 9-10 | 11220 | 3579 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | José María Ocaña Mejías | 22-11-09 | 11221 | 3580 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Matilde Arrabal Alvarez | 30-11-10 | 11222 | 3581 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Cleofe Aquilue | 4- 7-10 | 11223 | 3582 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Juan A. Pinés Espadas | 7- 1-11 | 11224 | 3583 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Desamparado Ruiz Tomás | 23- 2-03 | 11225 | 3584 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Camilo Pitarch Pallarés | 5- 5-04 | 11226 | 3585 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Carmen Hidalgo García | 23- 9-05 | 11227 | 3586 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Tomás Cutillas Rosa | 29-12-00 | 11228 | 3587 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Emilia Carmona Pérez | 28-11-05 | 11229 | 3588 | 23 | 1 | 27 |
| 23 | Diego Pérez R. de la Torre | 11-12-05 | 11230 | 3589 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Elvira Fernández Sendón | 23- 6-06 | 11231 | 3590 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José María Pérez Benavente | 6- 1-10 | 11232 | 3591 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Teresa Martínez Llopis | 16- 9-10 | 11233 | 3592 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Alejandro Bosque Carceller | 21-12-10 | 11234 | 3593 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Felisa Echevarría Belzunegui | 4-12-10 | 11235 | 3594 | 25 | 6 | — |
| 48 | José Vergara Zubiaga | 18- 6-11 | 11236 | 3595 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Josefa Alvaro Planelles | 3- 1-11 | 11237 | 3596 | 13 | 2 | 2 |
| 46 | Benjamín Durbán Alegre | 20- 5-12 | 11238 | 3597 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisca Colmenarejo López | 21- 8-11 | 11239 | 3598 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | María de los Angeles Ibars Chocarro | 30- 5-94 | 11240 | 3599 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Severiano Latorre Calvo | 19-11-02 | 11241 | 3600 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Juliana de Vega González | 8- 1-00 | 11242 | 3601 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | José Galindo Salinas | 14- 3-07 | 11243 | 3602 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Paula Montoya Sara | 26-11-05 | 11244 | 3603 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Antonio Medero Sosa | 21-11-08 | 11245 | 3604 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Juan M. Polo Bermejo | 22- 6-11 | 11246 | 3605 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Lucía Ballesteros Dehesa | 22- 7-08 | 11247 | 3606 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Frutos López Ortega | 26-10-97 | 11248 | 3607 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Casilda Lomba Portela | 26-11-08 | 11249 | 3608 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Vidal N. Pérez Martín | 9- 1-09 | 11250 | 3609 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Juliana Alcaraz Herrera | 6-10-09 | 11251 | 3610 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Juan M. Sánchez García | 18- 2-09 | 11252 | 3611 | 23 | 4 | 16 |
| 3 | Mariana Loret Lloret | 15- 4-10 | 11253 | 3612 | 21 | 6 | 15 |
| 29 | Francisco Rubia de Lagos | 1-10-09 | 11254 | 3613 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Sara Isamat Vila | 15- 6-97 | 11255 | 3614 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Luis F. Alonso López | 23- 6-10 | 11256 | 3615 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Lucía Urbina Mínguez | 24- 5-99 | 11257 | 3616 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Rafael Carbonell Bommati | 9-12-10 | 11258 | 3617 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Pastora García Pérez | 25- 1-00 | 11259 | 3618 | 27 | 6 | 19 |
| 40 | Luis Mínguez Luengo | 25- 8-01 | 11260 | 3619 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Paz Ortiz Fernández | 4- 7-00 | 11261 | 3620 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Angel Copete Calleja | 28-10-05 | 11262 | 3621 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Gertrudis Granados López | 26- 9-00 | 11263 | 3622 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Saturio Aparicio Gutiérrez | 7- 5-06 | 11264 | 3623 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Agustina González Pastor | 5- 5-07 | 11265 | 3624 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Casimiro Martínez Altimir | 5- 3-07 | 11266 | 3625 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Angeles Martínez Martínez | 20- 8-09 | 11267 | 3626 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Rafael Rapín Arnal | 20-12-08 | 11268 | 3627 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Dolores García Martínez | 20-12-10 | 11269 | 3628 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Antonio Insúa Rivas | 27- 3-10 | 11270 | 3629 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Isabel Aparicio Pellicer | 11- 7-12 | 11271 | 3630 | 24 | 4 | 25 |
| 4 | José Fernández Rueda | 11- 1-11 | 11272 | 3631 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Joaquín Villacampa Caldero | 2- 7-98 | 11273 | 3632 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Juan M. Vega García | 27- 8-05 | 11274 | 3633 | 23 | 10 | 26 |
| 30 | Isidora Méndez Lorenzo | 2- 1-01 | 11275 | 3634 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Signán Puvill | 8- 3-97 | 11276 | 3635 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Felisa Delgado López Maturana | 16- 3-09 | 11277 | 3636 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José N. Esteban Ibáñez | 25- 4-00 | 11278 | 3637 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Avelina Moreno Rodríguez | 10-11-09 | 11279 | 3638 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Luis Odiaga Inurrieta | 11-10-05 | 11280 | 3639 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Rosario Barranco Martín | 13- 5-10 | 11281 | 3640 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Juan B. Torrijos González | 30- 3-07 | 11282 | 3641 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Josefa Pérez López | 10- 4-11 | 11283 | 3642 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Vicente Molíns Reig | 27-12-09 | 11284 | 3643 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Nieves González Marcos | 15- 9-12 | 11285 | 3644 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Adelia R. Aribayos Moralejos | 2- 3-10 | 11286 | 3645 | 19 | 8 | 7 |
| 35 | Tomás Aguilar Sánchez | 25-11-10 | 11287 | 3646 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Manuela González López | 6- 7-12 | 11288 | 3647 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Maximiliano Gil Melián | 14- 2-11 | 11289 | 3648 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Julia Murias Toledano | 9- 8-00 | 11290 | 3649 | 25 | 6 | 1 |
| 52 | José Soto de Diego | 4- 7-99 | 11291 | 3650 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Angela Acevedo Travieso | 14- 2-01 | 11292 | 3651 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonio Macías Beato | 2- 3-00 | 11293 | 3652 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Antonia Vives Manent | 23- 1-03 | 11294 | 3653 | 25 | 5 | 23 |
| 12 | Manuel Segarra Ferrer | 2- 2-07 | 11295 | 3654 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Josefa Sánchez Galindo | 13- 6-03 | 11296 | 3655 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Juan Arranz Fraile | 5- 7-08 | 11297 | 3656 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Angeles Bellido Pineda | 13- 6-04 | 11298 | 3657 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan Perao Sáez | 16- 9-09 | 11299 | 3658 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | María del Pilar Mariscal Visiedo | 12-10-05 | 11300 | 3659 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Celedonia Mateo Sánchez | 30- 8-06 | 11301 | 3660 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Valentín Mtnez. Osaba Fdez. Mendía | 14- 2-09 | 11302 | 3661 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Fausto González Rodríguez | 7- 8-09 | 11303 | 3662 | 25 | — | 1 |
| 48 | Adela San Emeterio Perales | 5- 4-09 | 11304 | 3663 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Pascual F. González Artilés | 27- 5-11 | 11305 | 3664 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Consuelo Fernández Peralta | 29-10-01 | 11306 | 3665 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Manuel Ginés Pascual | 3-10-95 | 11307 | 3666 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Ana Povill Vallés | 23-12-03 | 11308 | 3667 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Pedro Martínez Sandoval | 7- 9-03 | 11310 | 3669 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Benjamín Pantaleón Otero | 3-10-02 | 11309 | 3668 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Luisa Rúa García | 21- 6-08 | 11311 | 3670 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | José González Cuenda | 9- 8-05 | 11312 | 3671 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Isabel Maudes Villán | 9-10-09 | 11313 | 3672 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Juan Santana Quevedo | 4- 1-09 | 11314 | 3673 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Camino Aoiz Larraya | 11- 1-10 | 11315 | 3674 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Alfredo Vicente Hernández | 10- 4-10 | 11316 | 3675 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Carmen Marco Ruiz | 3- 2-10 | 11317 | 3676 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Eustaquio Valero Barba | 1- 7-11 | 11318 | 3677 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María del Pilar Va Zaldivar | 24- 4-06 | 11319 | 3678 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Graciniano Becerril Arias | 1- 6-05 | 11320 | 3679 | 23 | 5 | 1 |
| 9 | Elena Cantero Monzón | 17- 8-11 | 11321 | 3680 | 25 | 6 | 1 |
| | José Montoyo Alvarez | | | | — | — | — |
| 46 | Juan Francisco Rivero García | 18-11-06 | 11322 | 3681 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Amelia Sabaté Martínez | 15- 8-12 | 11323 | 3682 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Tomás Cid Millara | 9- 7-10 | 11324 | 3683 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Anastasia Ayuelo Legón | 22- 1-99 | 11325 | 3684 | 25 | 6 | 1 |
| 52 | Juan García Maese | 1- 9-10 | 11326 | 3685 | 25 | 3 | — |
| 3 | María Teresa Calvo Chapuli | 13-10-01 | 11327 | 3686 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | César Orovitg Gil | 23- 7-11 | 11328 | 3687 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Bernarda García Cabeza Belmonte | 26- 1-02 | 11329 | 3688 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Juan Santaner Marí | 25-12-11 | 11330 | 3689 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Emma Dapena Mouriño | 16-12-07 | 11331 | 3690 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Clemente Abián Nicolás | 9- 1-96 | 11332 | 3691 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | María Martín Contra | 16- 1-09 | 11333 | 3692 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Angel Fuentes Arranz | 2- 3-99 | 11334 | 3693 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Basilisa Catalán Colón | 3- 9-10 | 11335 | 3694 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Juan González Flores | 5- 2-05 | 11336 | 3695 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Felisa Llano Hortelano | 17- 3-11 | 11337 | 3696 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | José María Parraga Jiménez | 31- 3-10 | 11338 | 3697 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Escolástica Miguel de los Santos | 18- 4-11 | 11339 | 3698 | 25 | 5 | 2 |
| 20 | Juan S. Otao Liberal | 26- 6-10 | 11340 | 3699 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Margarita Surroca Santalo | 4-12-11 | 11341 | 3700 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José Progr Cores Chapa | 18- 3-11 | 11342 | 3701 | 23 | 5 | 11 |
| 46 | Josefa Bonet Galán | 18- 9-05 | 11343 | 3702 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Villanueva Molina | 28- 4-11 | 11344 | 3703 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | María Carmen García Noguerol | 6- 1-09 | 11345 | 3704 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio J. Quintela Ferreiro | 22- 5-12 | 11346 | 3705 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | María Luisa Barca Fernández | 6- 5-09 | 11347 | 3706 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | José B. I. Delgado Criado | 15- 5-03 | 11348 | 3707 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Elvira Martínez Jiménez | 11-10-10 | 11349 | 3708 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Emilio Rico Rey | 29-12-07 | 11350 | 3709 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Felisa Fernández Quirós | 22- 1-11 | 11351 | 3710 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Silvino Real Martínez | 13- 6-11 | 11352 | 3711 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | María Encarnación Roces Villar | 23- 4-11 | 11353 | 3712 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Domingo Guerra Beltrana | 11-11-11 | 11354 | 3713 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | María de Salud Gómez | 6- 2-12 | 11355 | 3714 | 24 | 2 | 24 |
| 46 | Angel Recuenco García | 1- 3-96 | 11356 | 3715 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | María Carmen Gil Ruiz | 26- 5-12 | 11357 | 3716 | 25 | 5 | 22 |
| 48 | Fernando A. Esteban García | 30- 5-06 | 11358 | 3717 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Joaquín Falbella Calvo | 20- 8-93 | 11359 | 3718 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Cristóbal Medina López | 1- 6-08 | 11360 | 3719 | 25 | 6 | 1 |
| | Pilar Company Durán | 18- 3-05 | | | 23 | 9 | 12 |
| 20 | Amalia Martín Cecilia | 5- 4-05 | 11361 | 3720 | 25 | 5 | 12 |
| | Carmen Revuelta Almela | 26- 4-08 | | | — | — | — |
| 36 | Pedro Martínez Llan | 28- 3-09 | 11362 | 3721 | 23 | 7 | 27 |
| 46 | María Ferrando Ferrer | 15- 7-08 | 11363 | 3722 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Angel Soler Serra | | 11364 | 3723 | — | — | — |
| | Laura Alvarez González | 14- 7-10 | | | — | — | — |
| 50 | Clemente Bonet Fontán | 12-12-10 | 11365 | 3724 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Matilde Esteve Navarro | 14- 3-98 | 11366 | 3725 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Germán Teruel Escobar | 3-12-11 | 11367 | 3726 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Francisca Moll García | 30- 8-02 | 11368 | 3727 | 25 | 5 | 20 |
| 37 | Senén Sánchez Jiménez | 29- 7-06 | 11369 | 3728 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Carmen O. García López | 5-12-04 | 11370 | 3729 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Esteban O. Romero Contreras | 28-11-08 | 11371 | 3730 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Luisa F. Suárez Bárcena | 24- 3-06 | 11372 | 3731 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Antonio Hervás Romero | 18- 3-09 | 11373 | 3732 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | María Dolores Rionegro Rodríguez | 28- 9-07 | 11374 | 3733 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José Redondo Tapia | 21-12-09 | 11375 | 3734 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Marcelo Farcia López | 2- 5-10 | 11376 | 3735 | 4 | 5 | 10 |
| | Juliana Hurtado Andrés | 5- 4-09 | | | — | — | — |
| | Pía Domínguez Fernández | 25- 4-12 | | | — | — | — |
| 36 | Upiano Castro Iglesias | 11- 6-10 | 11377 | 3736 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Concepción Jané Anguela | 21- 3-03 | 11378 | 3737 | 22 | — | 18 |
| 17 | Juan Pérez Fábrega | 27- 9-10 | 11379 | 3738 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Esther de Huerga Martínez | 12- 6-06 | 11380 | 3739 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Andrés Rupérez Hergueta | 29-11-11 | 11381 | 3740 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Rosa J. Bermejo Gironés | 17- 8-07 | 11382 | 3741 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Pedro Tornero Pérez | 4- 9-94 | 11383 | 3742 | 25 | 5 | 8 |
| 14 | Isabel Molero Galán | 2-11-08 | 11384 | 3743 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio Inglés Díaz | 20- 5-01 | 11385 | 3744 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Piedad de Gándara Ustara | 28- 7-09 | 11386 | 3745 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Francisco Martín Herrero | 23- 4-07 | 11387 | 3746 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Consolación Durán Puertas | 23- 8-09 | 11388 | 3747 | 23 | 5 | 28 |
| 39 | Esteban Ferrer y Ferrer | 4- 5-09 | 11389 | 3748 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Elisa Regodón Marín | 25-12-11 | 11390 | 3749 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Joaquín Sáiz Arauz | 26- 7-10 | 11391 | 3750 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Felisa Peña Fernández | 30- 3-08 | 11392 | 3751 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | José Pereira Fariña | 19- 5-11 | 11393 | 3752 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Ana Castizo López | 23- 1-09 | 11394 | 3753 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José María Pérez Maldonado | 14- 1-07 | 11395 | 3754 | 25 | 2 | — |
| 45 | Juana C. Garcés Mora | 14- 2-09 | 11396 | 3755 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Gregorio Velasco Rodríguez | 17-11-10 | 11397 | 3756 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Valeriana Trueba Gialler | 17- 9-09 | 11398 | 3757 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Lucio Díaz Criado | 13-12-10 | 11399 | 3758 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Teresa Saavedra Sánchez | 4- 6-10 | 11400 | 3759 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Eduardo Ricord García | 15-07-12 | 11401 | 3760 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Victorina Alonso Aldama | 8- 1-10 | 11402 | 3761 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Francisco Rivera Casas | 25-11-12 | 11403 | 3762 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Jerónima Lopis Galarza | 14- 2-12 | 11404 | 3763 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan Olivares Bernal | 12- 4-92 | 11405 | 3764 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Luisa Ivars Torregrosa | 30- 6-12 | 11406 | 3765 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Antonio Pérez del Río | 2-10-95 | 11407 | 3766 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Rafael Benavente Morales | 14- 5-05 | 11408 | 3767 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Teresa Puig Pons | 4- 7-05 | 11409 | 3768 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Santiago Naranjo Navarro | 4- 4-07 | 11410 | 3769 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Tomasa Bernal Hernández | 11- 6-06 | 11411 | 3770 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Ildefonso Colino Méndez | 27- 1-09 | 11412 | 3771 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Consuelo Pérez Pérez | 29- 8-06 | 11413 | 3772 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Octavio C. Augusto Castillo J. | 31- 1-09 | 11414 | 3773 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | María Consuelo Carcedo Mínguez | 5- 1-09 | 11415 | 3774 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Antonio Beneitez Esteban | 22- 5-09 | 11416 | 3775 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Josefa Pérez Moledo | 20- 6-10 | 11417 | 3776 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Francisco Aznar Oller | 11- 1-10 | 11418 | 3777 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Jesusa Gil Manso | 25-12-10 | 11419 | 3778 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Antonio Orue Rubio | 29- 6-11 | 11420 | 3779 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Carmen Gutiérrez Matilla | 17- 2-11 | 11421 | 3780 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Segundo Martín Sangrador | 29- 3-96 | 11422 | 3781 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Josefa Alcoba Cárdenas | 8- 1-61 | 11423 | 3782 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | José Castañeda Blázquez | 15-12-98 | 11424 | 3783 | 25 | — | 1 |
| 17 | Angela Ferrer Raset | 18- 6-06 | 11425 | 3784 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Claudio Fernández Pérez | 15- 8-01 | 11426 | 3785 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Salud Muñoz Francés | 16-11-06 | 11427 | 3786 | 20 | 3 | 19 |
| 7 | Andrés Bosch Anglada | 4- 9-02 | 11428 | 3787 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Avelina Sánchez Muñiz | 13- 5-08 | 11429 | 3788 | 22 | 5 | 25 |
| 12 | Vicente Cancio Echarte | 22-12-09 | 11430 | 3789 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | María Dolores Lazcano Isla | 19- 6-10 | 11431 | 3790 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Julián Guerra Algarrada | 9- 2-02 | 11432 | 3791 | 25 | 3 | 1 |
| 3 | Mercedes Serrano Llinares | 7-12-10 | 11433 | 3792 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Juan Cabo González | 28- 8-02 | 11434 | 3793 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Esperanza Cortés Ibarra | 1- 3-11 | 11435 | 3794 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Atilano Villarino Marqués | 1-12-05 | 11436 | 3795 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Carmen Domínguez Fanega | 4- 4-11 | 11437 | 3796 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Juan A. González Cristóbal | | 11438 | 3797 | — | — | — |
| 11 | María Vicenta Cantero Caldadas | 2- 3-12 | 11439 | 3798 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Román Castioeira Coira | 12- 5-06 | 11440 | 3799 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Juliana Lapastora Segovia | 17- 2-96 | 11441 | 3800 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Cortal Vilanova | 12- 1-07 | 11442 | 3801 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Regina Berueta Ruiz | 25- 8-05 | 11443 | 3802 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Julio L. Beltrán García | 15- 2-07 | 11444 | 3803 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Ana Alba Rengel | 4-12-07 | 11445 | 3804 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Sebastián López Díaz | 15- 9-11 | 11446 | 2805 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Sofía Soriano Sánchez | 18- 9-10 | 11447 | 3806 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Juan Rodríguez Pacheco | 11-11-05 | 11448 | 3807 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | María del Pilar Ferrar Rami | 16-10-11 | 11449 | 3808 | 25 | 6 | 1 |
| | Juana González Ruiz | 15-12-05 | | | — | — | — |
| 6 | Luis Guerra Rosado | 31-12-06 | 11450 | 3809 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Juana Ferrando López | 5- 1-12 | 11451 | 3810 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 8 | Ernesto O. Morato Alguacil | 24- 3-07 | 11452 | 3811 | 11 | 7 | 11 |
| 28 | Amparo de Cruz Rebollo | 25-10-97 | 11453 | 3812 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Agustín Díaz Sánchez | 23- 1-11 | 11454 | 3813 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Pilar Clavera Armentera | 15- 3-02 | 11455 | 3814 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Miguel Aura Puig | 11-11-11 | 11456 | 3815 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Sacramento Barrantes Ginés | 16- 9-07 | 11457 | 3816 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio Cano Sánchez | 20-12-11 | 11458 | 3817 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Martina J. Fernández Lacalle | 11-11-09 | 11459 | 3818 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Delfino Castro Robles | 23-12-99 | 11460 | 3819 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Emilia García Bellón | 15- 7-10 | 11461 | 3820 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Antonio García Ortiz | 17- 1-05 | 11462 | 3821 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Amalia Soto Blanco | 5- 2-11 | 11463 | 3822 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Domingo Fajardo Ortiz | 22- 1-06 | 11464 | 3823 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Manuela Vaquero Sogo | 26-12-11 | 11465 | 3824 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Modesto Salse Camarasa | 1- 9-09 | 11466 | 3825 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | María Carmen Chicote Guerra | 2- 9-02 | 11467 | 3826 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Rafael Jurado Vázquez | 25- 3-07 | 11468 | 3827 | 25 | 6 | 14 |
| 21 | Isabel Virella Fernández | 23-11-07 | 11469 | 3828 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José López Arjona | 31- 5-10 | 11470 | 3829 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonia Colmenarejo López | 27-11-07 | 11471 | 3830 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Miguel Fortalega del Rey y Rguez. | 16- 6-12 | 11472 | 3831 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Francisca Ginart Tornilla | 9- 3-09 | 11473 | 3832 | 25 | 6 | 17 |
| 14 | Bartolomé Casalillas Llescas | 13- 3-95 | 11474 | 3833 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Dolores Gómez Moreno | 17-12-09 | 11475 | 3834 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Sabino Cividanes González | 25- 1-11 | 11476 | 3835 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | María Soledad Fernández Torre | 9- 4-10 | 11477 | 3836 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Dionisio Cenalmor Sanchidrián | 9-10-05 | 11478 | 3837 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Purificación Sánchez Calvo | 14- 4-10 | 11479 | 3838 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Juan Zamora Sánchez | 23- 2-07 | 11480 | 3839 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Emiliana Lumbreras Muñoz | 8- 2-09 | 11481 | 3840 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Francisco Morte Capistros | 2- 6-07 | 11482 | 3841 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | María Encarnación Gómez Argente | 16- 4-09 | 11483 | 3842 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Alvaro Ruiz de Oña Calvo | 24- 4-08 | 11484 | 3843 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Ana María Quesada Lucas | 24-12-09 | 11485 | 3844 | 25 | — | 1 |
| 12 | Vicente Nadal Gargallo | 18-11-08 | 11486 | 3845 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Emilia Borrero Díaz | 5-11-12 | 11487 | 3846 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Francisco Méndez Funes | 2- 6-10 | 11488 | 3847 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | María de los Angeles Gordón Díez | 4- 4-11 | 11489 | 3848 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Pascual González Muñoz | 28-12-10 | 11490 | 3849 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Amparo Sánchez Rodríguez | 1- 9-11 | 11491 | 3850 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Leonardo Cudeiro Loureiro | 28- 9-01 | 11492 | 3851 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Juan García y García | 25- 2-07 | 11493 | 3852 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Regina Rodríguez González | 2- 3-03 | 11494 | 3853 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Daniel Muñiz Beltrán | 14- 8-08 | 11495 | 3854 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | María Jesús Ortiz del Pueyo | 21-10-08 | 11496 | 3855 | 25 | 3 | 1 |
| 43 | Cayetano Mir Brun | 17-11-08 | 11497 | 3856 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Maximina Sánchez Vizca Cortés | 25- 5-09 | 11498 | 3857 | 25 | 5 | 24 |
| 30 | Andrés Santamaría Llorca | 2- 1-11 | 11499 | 3858 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Raimunda Palau Melendras | 8- 8-10 | 11500 | 3859 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | José Alejandro Quintana | 30- 1-11 | 11501 | 3860 | 24 | 10 | 1 |
| 11 | María Román Quijada | 17- 1-11 | 11502 | 3861 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Esteban García Torralba | 31- 1-11 | 11503 | 3862 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Teresa Alvarez Lafarga | 11- 2-11 | 11504 | 3863 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Aurelio Marcos del Río | 21-10-11 | 11505 | 3864 | 25 | 6 | 1 |
| | Concepción Pérez Molina | 22- 3-11 | | | — | — | — |
| 14 | Nicasio Villar de la Peña | 3-11-03 | 11506 | 3865 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Dondina Campo Silva | 3- 3-12 | 11507 | 3866 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Enrique P. Muruais Carballosa | 26- 4-06 | 11508 | 3867 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Alicia Moreira Blanco | 20- 9-97 | 11509 | 3868 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Miguel Andrades Alvarez | 24- 6-10 | 11510 | 3869 | — | — | — |
| 46 | Concepción Jiménez Laliga | 20-12-04 | 11511 | 3870 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Francisco Ugedo Civil | 16- 1-11 | 11512 | 3871 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Amparo Nesi Rodríguez | 27- 1-09 | 11513 | 3872 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | José Alba Ripoll | 26- 8-11 | 11514 | 3873 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | America Izquierdo Valdés | 1- 5-09 | 11515 | 3874 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Cristóbal Delgado Rodríguez | 31-12-11 | 11516 | 3875 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Carmen Resell Maceira | 14- 9-09 | 11517 | 3876 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Nicolás Rodríguez Hernández | 26- 7-12 | 11518 | 3877 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Pilar Sanz Díaz | 5- 3-10 | 11519 | 3878 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Pablo Gil Castillo | 25- 1-96 | 11520 | 3879 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Teresa Frago Miralbes | 8- 2-11 | 11521 | 3880 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Isabel Aristizábal García | 17- 8-12 | 11522 | 3881 | 23 | 9 | 19 |
| 28 | Juan Laso Santana | 5- 8-02 | 11523 | 3882 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Antonia Castilla Ortega | 17- 7-05 | 11524 | 3883 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Juan A. Adell Miralles | 17- 6-04 | 11525 | 3884 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Josefa Romero Romero | 19-12-05 | 11526 | 3885 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Francisco Rigao Geli | 13- 9-07 | 11527 | 3886 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | M. Enriquet Lebón Echevarría | 25- 6-10 | 11528 | 3887 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Luis Chorro Juan | 9- 6-08 | 11529 | 3888 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | María Socorro Martínez Castillo | 8- 8-11 | 11530 | 3889 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Elena Sicarrera Ciurana | 19- 8-11 | 11531 | 3890 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Adolfo Copado Montero | 9- 7-10 | 11532 | 3891 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Elena V. López Villar Valvén | 16- 3-12 | 11533 | 3892 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Francisco Díaz de Tuert Aguirre | 3- 6-05 | 11534 | 3893 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Asunción García Herrero | 12- 5-04 | 11535 | 3894 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan Ayala Hurtado | 6- 9-06 | 11536 | 3895 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Pilar Montero Gómez | 19- 5-04 | 11537 | 3896 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Agustín Montero Márquez | 11-10-06 | 11538 | 3897 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Josefa Botet Pérez | 17- 3-06 | 11539 | 3898 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Luis Hernández del Palacio | 3- 9-09 | 11540 | 3899 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Isabel Alaminos Peña | 2-12-06 | 11541 | 3900 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | José M. Martínez Almoyna | 8-11-10 | 11542 | 3901 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Laura Corte González | 3-12-09 | 11543 | 3902 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Andrés Asín Asín | 30-11-10 | 11544 | 3903 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | María Dolores Muñoz Redondo | 21- 7-10 | 11545 | 3904 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Bartolomé Flores García | 14- 5-11 | 11546 | 3905 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | María Josefa López Panadero | 28-10-95 | 11547 | 3906 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | José Castillo López | 1- 1-12 | 11548 | 3907 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Francisca González Lucas | 9- 3-05 | 11549 | 3908 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Antonio E. López Peláez Vega | 22- 2-12 | 11550 | 3909 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | María Molas Ferrer | 21- 5-05 | 11551 | 3910 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Castor Quevedo Garmendia | 24-07-00 | 11552 | 3911 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | María Visitación Prieto Andrés | 1- 7-06 | 11553 | 3912 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Benito Sotelo Verela | 24- 2-01 | 11554 | 3913 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Petra Jaimerena Dendarieta | 21- 2-07 | 11555 | 3914 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Jesús Zugazaga Marina | 17- 2-07 | 11556 | 3915 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Joaquina Luzón Domingo | 2- 8-09 | 11557 | 3916 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Francisco Catalá Baldó | 24- 9-08 | 11558 | 3917 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | M.ª Cinta García Andívia | 19- 2-11 | 11559 | 3918 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Felipe Cuesta Cebrián | 15-10-08 | 11560 | 3919 | 21 | 4 | 8 |
| 46 | Amalia Serrano Herrero | 6- 3-11 | 11561 | 3920 | 23 | 11 | 10 |
| 33 | Ignacio Pérez Lanza | 30- 1-10 | 11562 | 3921 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Gloria Velasco Fandos | 16- 9-99 | 11563 | 3922 | 25 | 6 | 1 |
| | Antonio Tarancón Martínez | 13- 9-07 | 11564 | 3923 | 25 | 6 | 1 |
| | Julio Herrera López | 2- 4-09 | | | — | — | — |
| 7 | Teresa Pons Nadal | 7- 2-06 | 11565 | 3924 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Jesús Gay Pomet | 7- 8-09 | 11566 | 3925 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Cinta Marco Porres | 12- 2-06 | 11567 | 3926 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Manuel Sosa Hernández | 11- 4-06 | 11568 | 3927 | 25 | 10 | 1 |
| 9 | Leocadia Rojo Monzón | 9-12-06 | 11569 | 3928 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José de O. Rúa García | 7- 2-12 | 11570 | 3929 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Francisco Tortajada Morón | 16-12-95 | 11571 | 3930 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Eloisa Reglero Asensio | 6-10-10 | 11572 | 3931 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Ramón Ortega García | 20-10-09 | 11573 | 3932 | 22 | 4 | 20 |
| 33 | Andrés Estrada Alvarez | 24- 6-97 | 11574 | 3933 | 25 | 6 | 1 |
| 51 | Felisa B. Mori de la Roza | 29- 5-12 | 11575 | 3934 | 18 | 5 | 1 |
| 8 | Eduardo López Ramírez | 13- 1-08 | 11576 | 3935 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Pilar Bédate Bédate | 17- 9-12 | 11577 | 3936 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Federico Ferrer Picazo | 3- 2-08 | 11578 | 3937 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonín Morán García | 20- 4-01 | 11579 | 3938 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Eugenio Campo Mourelo | 30- 5-08 | 11580 | 3939 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Carmen Díaz Fouz | 24- 1-04 | 11581 | 3940 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Antonio Sánchez Sánchez | 18- 2-09 | 11582 | 3941 | 25 | 11 | 7 |
| 28 | Victoria Gutiérrez Miguel | 21- 7-04 | 11583 | 3942 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Julián García Lafuente | 13- 2-10 | 11584 | 3943 | 25 | 6 | 1 |
| | Isidoro Salas Palenzuela | 4- 4-10 | | | — | — | — |
| 37 | Felicísima Sánchez Martín | 21- 4-06 | 11585 | 3944 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Andrés Rotger Piza | 25-12-10 | 11586 | 3945 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Visitación Illán Calvo | 4- 6-12 | 11587 | 3946 | 19 | 2 | 20 |
| 28 | Isaías Requejo Ferrero | 6- 3-05 | 11588 | 3947 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Encarnación Segovia Ocaña | 25- 12-06 | 11589 | 3948 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | José Ruiz Fernández | 25- 3-09 | 11590 | 3949 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | María Roca Lasalle | 14- 3-08 | 11591 | 3950 | 25 | 5 | 14 |
| 44 | Manuel Martín Castaoar | 24- 4-10 | 11592 | 3951 | 25 | 5 | 21 |
| 28 | Matilde Torriente Parro | 5- 7-10 | 11593 | 3952 | 25 | 5 | 21 |
| 21 | Antonio Moreno Díaz | 16- 5-10 | 11594 | 3953 | 25 | — | 1 |
| 12 | Adela Ortega Benavente | 20- 1-11 | 11595 | 3954 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Pedro Miguel Solera | 28- 6-11 | 11596 | 3955 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Josefa de Gracia | 3-10-11 | 11597 | 3956 | 25 | 5 | 14 |
| 35 | Esteban Pérez Fajardo | 10- 9-11 | 11598 | 3957 | 25 | 3 | 1 |
| 46 | Elvira Canuto Gil | 13- 7-08 | 11599 | 3958 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | José Izquierdo Díez | 23- 3-12 | 11600 | 3959 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Josefa Delgado Jiménez | 20- 1-04 | 11601 | 3960 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Andrés Ruiz Martínez | 12- 1-01 | 11602 | 3961 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Domingo Jiménez Marrero | 4- 4-06 | 11603 | 3962 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Raimunda Martín Naranjo | 19- 2-06 | 11604 | 3963 | 25 | 5 | 25 |
| 31 | Antonino Zabaleta Iriarte | 10- 5-10 | 11605 | 3964 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Adelina Julián Girón | 14- 2-07 | 11606 | 3965 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Vicente Ruiz Guillémes | 24- 4-11 | 11607 | 3966 | 25 | 6 | 1 |
| | Luis Viñas Cortegoso | 27- 3-12 | | | — | — | — |
| 15 | Pilar I. Torrado Cimadevilla | 16- 1-08 | 11608 | 3967 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Isidoro Iturbe Pangua | 11- 4-12 | 11609 | 3968 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Eloisa Ciarreta Reñaga | 26- 9-11 | 11610 | 3969 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Manuel Salas Vidales | 22- 5-12 | 11611 | 3970 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Luisa Jimeno del Río | 16-12-11 | 11612 | 3971 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Llásera Llurda | 11-12-92 | 11613 | 3972 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Antonia Medina Rodríguez | 3-12-98 | 11614 | 3973 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Cipriano Arroyo Gallego | 3-12-96 | 11615 | 3974 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Cristeta Gutiérrez Gutiérrez | 30- 8-01 | 11616 | 3975 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Vidal Portela | 17- 8-03 | 11617 | 3976 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Emilia Martínez Santamaría | 9- 4-05 | 11618 | 3977 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | José García Lorenzo | 11- 8-07 | 11619 | 3978 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Teresa Carulo Ibor | 19-11-05 | 11620 | 3979 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Gregorio Franco Berjón | 24-11-09 | 11621 | 3980 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Victoria González Pola Siclán | 22-10-08 | 11622 | 3981 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Agustín Martínez Tudela | 27- 4-10 | 11623 | 3982 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Jesús Alonso Santandréu | 10- 5-11 | 11624 | 3983 | 5 | 7 | 22 |
| 29 | Antonia Cristofól Alvarez | 16- 6-09 | 11625 | 3984 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Benjamín Planas Zurdo | 31- 3-12 | 11626 | 3985 | 25 | 6 | 1 |
| 52 | Encarnación Valle Ocaña | 19- 2-10 | 11627 | 3986 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Enrique Guardiola Molinos | 21-12-01 | 11628 | 3987 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Angela Lucas Catalá | 23- 9-00 | 11629 | 3988 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Felipe Abanades Guerrero | 11- 4-03 | 11630 | 3989 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Aurora Pesquero Estévez | 20- 4-08 | 11631 | 3990 | 23 | 5 | 15 |
| 48 | Raimundo Beltrán Otalora Zárate | 23- 1-04 | 11632 | 3991 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Encarnación Fernández Gómez | 27- 2-10 | 11633 | 3992 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Vázquez Leis | 18- 6-04 | 11634 | 3993 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Ascensión Moreno Pulido | 5- 5-10 | 11635 | 3994 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Pedro Hernández Jaén | 13- 5-08 | 11636 | 3995 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Nieves Puente Pérez | 15- 3-11 | 11637 | 3996 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | José Morales Guerra | 26- 7-09 | 11638 | 3997 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | M.ª Pilar Canos Cabanes | 25- 6-12 | 11639 | 3998 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Hilario Rodríguez Quintana | 14- 1-05 | 11640 | 3999 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Elvira Fernández Llamerá | 17- 1-95 | 11641 | 4000 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Segundo V. Franco Caballéira | 16- 6-06 | 11642 | 4001 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Antonia Aguilar Gómez | 25- 2-96 | 11643 | 4002 | 23 | 8 | 25 |
| 6 | Antonio Durán Sánchez | 17- 5-08 | 11644 | 4003 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Esperanza Viniegra de Riva | 25-10-03 | 11645 | 4004 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Enrique Fernández Planet | 20- 7-10 | 11646 | 4005 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Carmen García Polo | 18-12-07 | 11647 | 4006 | 25 | 5 | 27 |
| 48 | Claudio Lerena Manzanares | 29-10-10 | 11648 | 4007 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª del Carmen Silva González | 22- 4-11 | 11649 | 4008 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Valentín Díez y Díez | 30-10-02 | 11650 | 4009 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | M.ª Teresa Soler Bardají | 26- 7-12 | 11651 | 4010 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Escolástica Soto Martín | 3- 5-05 | 11652 | 4011 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | Mercedes Mozos Gallego | 31- 7-12 | 11653 | 4012 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Ignacio Arenaza Pagalday | 30- 7-05 | 11654 | 4013 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Celia Ruiz Veiga | 26- 9-04 | 11655 | 4014 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | José Mario Fernández López | 14-11-09 | 11656 | 4015 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | M.ª Carmen Doral Pazos | 1- 8-04 | 11657 | 4016 | 25 | 5 | 3 |
| 20 | Luciano Alcón Aulestiarte | 19- 6-10 | 11658 | 4017 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | María Espí Lluch | 24- 1-05 | 11659 | 4018 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Alvaro Molmenén Vives | 8- 9-10 | 11660 | 4019 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | M.ª Francisca Morales Osete | 4-10-07 | 11661 | 4020 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Faustino Garralda Basterra | 16- 2-11 | 11662 | 4021 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Herminia Río Gómez | 6-11-07 | 11663 | 4022 | — | — | — |
| 28 | Agustín González Delgado | 15- 8-06 | 11664 | 4023 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Rosario Sábatell Bueno | 19- 1-08 | 11665 | 4024 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Ayudante Rodríguez | 7- 8-07 | 11666 | 4025 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Dominga Lafuente Peiré | 12- 5-10 | 11667 | 4026 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Juan Salleras Molinas | 5- 1-10 | 11668 | 4027 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Enriqueta Bofills Prats | 22- 1-02 | 11669 | 4028 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Miguel Franco Sanguino | 25-10-10 | 11670 | 4029 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Julia Ballester Gozalvo | 24- 7-05 | 11671 | 4030 | 15 | 5 | 22 |
| 15 | Víctor del Río Amado | 20- 4-11 | 11672 | 4031 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Sofía I. Durán González | 17- 9-08 | 11673 | 4032 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Silvestre Cíntora Moreno | 31-12-11 | 11674 | 4033 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Aurelia Contreras Carreño | 29- 5-10 | 11675 | 4034 | 25 | — | 22 |
| 15 | Luis José Bello Fernández | 27-10-00 | 11676 | 4035 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Felisa Grijalba Navarro | 23- 6-08 | 11677 | 4036 | 23 | 1 | 29 |
| 12 | Pascual Villanueva Jiménez | 27- 6-07 | 11678 | 4037 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Ana María Fuentes García | 7- 3-11 | 11679 | 4038 | 25 | 6 | 22 |
| 29 | Antonio José Molina Muñoz | 13- 6-09 | 11680 | 4039 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Josefa Arrébola Linares | 9- 3-11 | 11681 | 4040 | 25 | 6 | 1 |
| | Juliana García Pesquera | 27- 5-07 | | | — | — | — |
| 13 | Manuel Espadas López Bago | 22- 6-10 | 11682 | 4041 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Marina Vázquez Rodríguez | 2- 8-08 | 11683 | 4042 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Antonio Fernández Berzocana | 8- 2-11 | 11684 | 4043 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Desamparada García Cordellat. | 7- 2-10 | 11685 | 4044 | 25 | 6 | 1 |
| | Rafael Pardo Ballester | 12- 2-07 | | | — | — | — |
| 28 | Angela Escolano Herreros | 1- 3-10 | 11686 | 4045 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Clemente Martínez Rosado | 15-10-07 | 11687 | 4046 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Carmen Pérez Dorado | 8- 5-11 | 11688 | 4047 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | José Fernández Morán | 15- 5-10 | 11689 | 4048 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | María Ezcúrdia Recalde | 31- 8-11 | 11690 | 4049 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Jesús Terrés Lirola | 29- 3-11 | 11691 | 4050 | 25 | 5 | 26 |
| 4 | M.ª Vicenta Barco López | 8- 5-12 | 11692 | 4051 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Manuel de Dios Utrera | 11- 5-11 | 11693 | 4052 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Aurora Torre Parada | 3-10-95 | 11694 | 4053 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Gerardo Ruiz Sevilla | 23- 4-12 | 11695 | 4054 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Herminia García Viejo | 21-10-06 | 11696 | 4055 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Demetrio Poza Gutiérrez | 22- 5-00 | 11697 | 4056 | 23 | 6 | 1 |
| 4 | Guillermín Ruiz Sánchez | 18- 4-01 | 11698 | 4057 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Ramón Cabañas Colorado | 27-12-02 | 11699 | 4058 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | M.ª Luisa Trigueros Aldaya | 30- 8-07 | 11700 | 4059 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Lorenzo Pérez Tello | 2- 4-03 | 11701 | 4060 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | María Díe Jambrina | 5-11-07 | 11702 | 4061 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Timoteo García Alvarez | 7- 4-05 | 11703 | 4062 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Luisa Palom Paradela | 6- 2-09 | 11704 | 4063 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Martínez Baamonde | 14- 6-06 | 11705 | 4064 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | María A. León Valero | 15- 3-10 | 11706 | 4065 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | David Solsona Nevot | 10-12-08 | 11707 | 4066 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | M.ª Concepción Garrido Fernández. | 21- 3-10 | 11708 | 4067 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Palomino Laguna | 31- 3-11 | 11709 | 4068 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Angeles Pallarés Olcina | 1- 8-10 | 11710 | 4069 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Facundo Frieros Murillo | 3-12-03 | 11711 | 4070 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | M.ª Rosario Rodicio Bertón | 28- 6-11 | 11712 | 4071 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Mariano Miguel Cobos | 4- 8-04 | 11713 | 4072 | 22 | 5 | 11 |
| 33 | Luscinda Pérez Fresno Lopezovilla. | 5- 6-00 | 11714 | 4073 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Constantino Alonso Temprano | 12-12-04 | 11715 | 4074 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 14 | Rita Hernández Lastra | 23- 1-02 | 11716 | 4075 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Juan C. Montañés y Montañés | 13- 5-06 | 11717 | 4076 | 25 | — | 7 |
| 37 | M.ª Luscinda Martín Alonso | 28- 1-08 | 11718 | 4077 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Severino Rodríguez Herrera | 7-12-09 | 11719 | 4078 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores Barrachina Navarro | 9- 2-09 | 11720 | 4079 | 23 | 7 | 10 |
| 33 | Félix García Tuñón | 15- 5-11 | 11721 | 4080 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Julia Molina Crespo | 28- 4-10 | 11722 | 4081 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Fermín Lara Morales | 8-12-11 | 11723 | 4082 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Concepción Avendado Rodríguez | 5- 8-10 | 11724 | 4083 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Manuel de Castro Muñoz | 4- 4-12 | 11725 | 4084 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Magdalena Rodríguez Envid | 21- 8-10 | 11726 | 4085 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Ignacio F. Moreno Moreno | 18- 9-93 | 11727 | 4086 | 17 | 9 | 26 |
| 41 | Carmen Sández Gómez | 21- 3-12 | 11728 | 4087 | 25 | 5 | 14 |
| 8 | Luis Guaita Aranda | 18- 8-05 | 11729 | 4088 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Gregoria Santacruz Santistéban | 22- 8-99 | 11730 | 4089 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Fausto Sánchez Fernández | 3-10-05 | 11731 | 4090 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Julia López Alonso | 22- 1-02 | 11732 | 4091 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Agustín Alvarez del Río | 28- 8-06 | 11733 | 4092 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Remedios Díaz Díaz | 10- 5-02 | 11734 | 4093 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Juan Antonio Redondo Tapia | 21- 8-06 | 11735 | 4094 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Fé Fanjúl Sobrecueva | 15-12-04 | 11736 | 4095 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Manuel Gómez Morán | 11- 5-10 | 11737 | 4096 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Petra Altí Zuazo | 29- 6-10 | 11738 | 4097 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | José María Cordero Pérez | 30- 4-12 | 11739 | 4098 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores Portillo Cardona | 18- 5-11 | 11740 | 4099 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Virginia Borrell Solbés | 11-11-97 | 11741 | 4100 | 14 | 2 | 11 |
| 30 | Guillermo Cubí Fons | 4- 7-03 | 11742 | 4101 | 40 | 2 | 19 |
| 33 | Casilda Núñez Bragado | 15- 4-04 | 11743 | 4102 | 23 | 11 | 11 |
| 28 | Isidro Rivera de Torres | 15- 5-08 | 11744 | 4103 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Mercedes Gutiérrez Suárez | 10- 1-05 | 11745 | 4104 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Wenceslao Ezquerra Fernández | 28- 9-08 | 11746 | 4105 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Estrella Alcalde García | 14-10-00 | 11747 | 4106 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Enrique Labajos Jiménez | 30- 1-10 | 11748 | 4107 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Luis Gallego Sanz | 29-11-10 | 11749 | 4108 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Soledad Negro Vázquez | 10-12-09 | 11750 | 4109 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Atilano Hernández González | 2- 1-11 | 11751 | 4110 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Ana María Gavilán Cabello | 17- 8-11 | 11752 | 4111 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | José Huerta Martínez | 27- 4-11 | 11753 | 4112 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | María Bargallo Perelló | 2-11-11 | 11754 | 4113 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Fernando Rubio Alvarez | 30- 5-04 | 11755 | 4114 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Petra Blanco Fernández | 7- 8-12 | 11756 | 4115 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Manuel Batanero Almazán | 20- 3-09 | 11757 | 4116 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Amparo Sobaco Prada | 29-12-95 | 11758 | 4117 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Gabriel Sánchez López | 11-11-11 | 11759 | 4118 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Angela Baró Tomás | 2- 1-97 | 11760 | 4119 | 25 | 6 | 1 |
| | Agustina Estévez Plaza | 28- 8-99 | | | — | — | — |
| 29 | Antonio Pérez Cobos | 18- 4-12 | 11761 | 4120 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Luisa Martos Trujillo | 10- 4-05 | 11762 | 4121 | 25 | 3 | 1 |
| 39 | Horacio de la Peña Fernández | 4- 3-07 | 11763 | 4122 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Blanca Blanco Huerta | 7- 8-05 | 11764 | 4123 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Mariano Molina Ortega | 26- 3-10 | 11765 | 4124 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Milagros García Castro | 28- 1-06 | 11766 | 4125 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Miguel Monserrat Salvá | 8- 5-11 | 11767 | 4126 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Dionisia Díez Santa Creu | 29- 9-07 | 11768 | 4127 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Crisanto Romero Sánchez | 7- 4-12 | 11769 | 4128 | 17 | 10 | 20 |
| 3 | María García Franco | 8- 8-11 | 11770 | 4129 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Eusebio González Rodríguez | 11- 6-12 | 11771 | 4130 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Teresa Martí Echeverri | 13-10-01 | 11772 | 4131 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Jesús Hernández Rodríguez | 19- 8-12 | 11773 | 4132 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Andrea Bosque Sáinz | 4- 2-03 | 11774 | 4133 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Raimundo Giral Sin | 21- 3-99 | 11775 | 4134 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Vicenta Chelet Silvestre | 25-10-05 | 11776 | 4135 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Francisco Díaz Sánchez | 4-10-06 | 11777 | 4136 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Manuela Bueno Gómez | 11- 1-08 | 11778 | 4137 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Celestino López Fernández | 23- 2-07 | 11779 | 4138 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Daciano Laredo Martínez | | 11780 | 4139 | 6 | 1 | 11 |
| 21 | Concepción Souso Pérez | 12-12-09 | 11781 | 4140 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Jesús García Martín | 6- 9-11 | 11782 | 4141 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Encarnación Valverde Dihort | 18-12-09 | 11783 | 4142 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Faustino Rodríguez Rodríguez | 9- 4-94 | 11784 | 4143 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Mercedes Bermúdez Coira | 24-10-10 | 11785 | 4144 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Ibarz Chocarro | 19- 9-96 | 11786 | 4145 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Salvadora Valcárce Martínez | 23- 3-11 | 11787 | 4146 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Braulio Camacho Piñeros | 21-10-09 | 11788 | 4147 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Patrocinio Gómez Talavera | 2- 6-97 | 11789 | 4148 | 25 | 6 | 1 |
| | Teresa Vicente Mangas | 3-10-11 | | | — | — | — |
| 30 | José Guillén Ruiz | 20- 3-10 | 11790 | 4149 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Soledad Sánchez Rivera | 14- 7-01 | 11791 | 4150 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Antonio Rubio Fernández | 6- 8-10 | 11792 | 4151 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Felipa Burgos Rivera | 23- 8-02 | 11793 | 4152 | 23 | 4 | 26 |
| 39 | Desiderio Escobar Espinosa | 16- 8-09 | 11794 | 4153 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Francisca Barceló Fiol | 3-12-02 | 11795 | 4154 | 25 | 5 | 25 |
| 42 | Patrocinio Fernández Muñoz | 11-11-06 | 11796 | 4155 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Domingo Muñoz Sánchez | 17- 8-12 | 11797 | 4156 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Carmen Barbero Roldán | 26-12-06 | 11798 | 4157 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Juan Uruñuela Ortiz | 2- 1-94 | 11799 | 4158 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Timotea Sevilla Jiménez | 10- 6-09 | 11800 | 4159 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Mario Alvarez Alvarez | 22- 7-95 | 11801 | 4160 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Aurora Blanco Alvarez | 24- 9-11 | 11802 | 4161 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Mariano Pérez Bo | 17- 6-06 | 11803 | 4162 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Cándida Tirado Hernández | 4- 5-12 | 11804 | 4163 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | José Manuel Vidal Ferreiro | 11- 5-08 | 11805 | 4164 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Carmen Calvo Abollo | 20- 7-01 | 11806 | 4165 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Sotero Sánchez Polo | 22- 4-10 | 11807 | 4166 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Nieves Bellver García | 20- 1-06 | 11808 | 4167 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Francisco Santa Olalla Alonso | 24- 5-10 | 11809 | 4168 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Amor Llado Estrems | 18- 3-07 | 11810 | 4169 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Miguel Ezquerdo Galiana | 10- 2-11 | 11811 | 4170 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Martina Ruiz Calarreta | 6- 1-08 | 11812 | 4171 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | José María Marín Buitrago | 6- 8-90 | 11813 | 4172 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Consuelo Aparicio Muñoz Cordo | 31- 7-09 | 11814 | 4173 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Miguel Tejedor Fernández | 29- 9-96 | 11815 | 4174 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Teresa González López | 9- 9-09 | 11816 | 4175 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Anselmo Valles Pardos | 21- 4-01 | 11817 | 4176 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Mercedes Gómez García | 24- 9-09 | 11818 | 4177 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Antonio Almendros Soto | 11- 5-07 | 11819 | 4178 | 25 | 3 | 1 |
| 28 | Catalina Esteban Cavada | 25- 2-97 | 11820 | 4179 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Cándido Llevária Aragones | 15- 1-08 | 11821 | 4180 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Eva Sánchez Quiroga | 15- 9-02 | 11822 | 4181 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Jesús Méndez Ruibal | 11- 6-09 | 11823 | 4182 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Pilar García Telentí | 21- 7-06 | 11824 | 4183 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | José Peinado Iniesta | 29- 4-11 | 11825 | 4184 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Julia Díez de Brito Sebastián | 5- 4-09 | 11826 | 4185 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Jacinto Hernández Jaén | 26- 7-11 | 11827 | 4186 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Martínez Viamonte | 20- 6-09 | 11828 | 4187 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Eloy Mestre Jofre | 22- 4-08 | 11829 | 4188 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Victoria Usieto Castán | 29- 9-09 | 11830 | 4189 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Agustín Muñoz de la Vega | 28- 4-09 | 11831 | 4190 | 25 | 6 | 1 |
| 51 | Isabel Gómez González | 20-11-09 | 11832 | 4191 | 25 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco Sánchez Meléndez | 21- 6-09 | 11833 | 4192 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Carmen Bayo Grao | 9- 7-92 | 11834 | 4193 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Pedro Turrión Quintero | 14- 4-11 | 11835 | 4194 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Crescencia Macías García | 15- 6-01 | 11836 | 4195 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Emilia Fraga Alvarez | 15- 6-01 | 11837 | 4196 | 24 | — | — |
| 50 | Orencio Espinaco Matallana | 26- 9-03 | 11838 | 4197 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Angeles Orta Salvador | 27-12-04 | 11839 | 4198 | 25 | 6 | 1 |
| | M.ª Nieves Ortega Monedero | 5- 8-11 | | | — | — | — |
| 10 | Carlos Fernández Barbero | 23- 8-06 | 11840 | 4199 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Asunción Casalilla Illescas | 7- 8-11 | 11841 | 4200 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Vicente López de Lerma Díaz | 11- 2-09 | 11842 | 4201 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Carmen Sandoval Presa | 19- 7-12 | 11843 | 4202 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | José Ramos Urrea | 5-11-10 | 11844 | 4203 | — | — | — |
| 46 | Caridad Pérez Roncal | 27- 9-98 | 11845 | 4204 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Luis Tenreiro Rodríguez | 25-12-10 | 11846 | 4205 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | María Picher Fernández | 27- 5-04 | 11847 | 4206 | 25 | 6 | 1 |
| 51 | José Prieto Montero | 13- 2-11 | 11848 | 4207 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Amelia García Moyano | 26-12-06 | 11849 | 4208 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | José Ramón González Fernández | 12- 8-11 | 11850 | 4209 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | M.ª Lidia Cuevas Canseco | 31- 5-07 | 11851 | 4210 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Fermín Oses Aizágar | 26- 9-11 | 11852 | 4211 | 24 | 5 | 20 |
| 44 | Soledad Gómez Sánchez | 12- 8-11 | 11853 | 4212 | 25 | 5 | 14 |
| 9 | Teodoro Román Revenga | 9-11-03 | 11854 | 4213 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Avelina Sábate Giró | 23- 8-10 | 11855 | 4214 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco José Mendo Remacha | 26- 8-08 | 11856 | 4215 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Rosa Lorente Navarro | 23- 2-11 | 11857 | 4216 | 30 | 6 | 1 |
| 28 | Salvador Vela y Matas | 9- 1-10 | 11858 | 4217 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Raquel Tomás Frau | 13- 5-96 | 11859 | 4218 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Pascual Pascual Illán | 17- 9-10 | 11860 | 4219 | 24 | 7 | 19 |
| 24 | Esther Herreras Jambrina | 16- 9-05 | 11861 | 4220 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Vicenta Moreno Díaz | 22- 1-06 | 11862 | 4221 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Antonio Castilla Cordero | 16- 9-11 | 11863 | 4222 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Filomena Hernández García | 10- 8-10 | 11864 | 4223 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Sebastián Avellaneda González | 31-10-11 | 11865 | 4224 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Carmen Menéndez Pérez | 30- 4-12 | 11866 | 4225 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Joaquín Fabeiro Fernández | 10- 3-92 | 11867 | 4226 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Paula Vecino Moretón | 6- 5-12 | 11868 | 4227 | 25 | 2 | 25 |
| | Luisa López Pedreira | 30- 1-95 | | | — | — | — |
| 18 | Enrique Martínez Puga | 9- 9-99 | 11869 | 4228 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Cecilia Moureló González | 21-11-96 | 11870 | 4229 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Joaquín Espí Gisbert | 15-10-07 | 11871 | 4230 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Isidra Torrejón Moreno | 15- 3-02 | 11872 | 4231 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Angel Sanz Sevilla | 14-10-08 | 11873 | 4232 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | M.ª Carmen Ferrer Moreno | 15- 9-05 | 11874 | 4233 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Dionisio Martín Martín | 8-10-08 | 11875 | 4234 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Desamparada Bonet Galán | 28- 2-07 | 11876 | 4235 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Vicente Bitria Vivet | 21- 7-09 | 11877 | 4236 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | M.ª Luisa Ajá Mazas | 16- 4-08 | 11878 | 4237 | 23 | 5 | 1 |
| 3 | Pedro López Escudero | 14- 4-10 | 11879 | 4238 | 25 | 6 | 1 |
| 52 | Rosario Jurado Córdoba | 2- 3-10 | 11880 | 4239 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Cándido Hernández Mateo | 1-12-99 | 11881 | 4240 | 17 | 1 | 13 |
| | Josefa Baeza Garrido | 2- 4-11 | 11882 | 4241 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Ignacio Noya Corral | 16- 2-00 | 11883 | 4242 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Natalia Millá García | 17- 9-00 | 11884 | 4243 | 13 | 10 | 6 |
| 49 | Cipriano Aguilar Rafael | 8- 1-06 | 11885 | 4244 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Emilia Mosquera Gil | 6- 2-11 | 11886 | 4245 | 22 | 10 | 1 |
| 30 | Eduardo Torres Nevado | 18-11-06 | 11887 | 4246 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Francisca Guardia Roige | 18-11-06 | 11888 | 4247 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Cayo Suárez Ruiz | 9-11-08 | 11889 | 4248 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Isabel Sanz Arribas | 5-11-07 | 11890 | 4249 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Diego Llorente Muñoz | 25- 6-10 | 11891 | 4250 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Mónica Losada Urdangarai | 2- 5-09 | 11892 | 4251 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Jenaro Videgáin Palacios | 14- 7-10 | 11893 | 4252 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Mercedes Gómez Muñoz | 18- 7-10 | 11894 | 4253 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Francisco de Paz Alvarez | 31- 7-11 | 11895 | 4254 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Juliana Rufo Vázquez | 5-11-99 | 11896 | 4255 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Julio J. Prado García | 28- 7-02 | 11897 | 4256 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Abundia García Murillo | 11- 7-04 | 11898 | 4257 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Felicísimo Vírseda Martín | 26-10-02 | 11899 | 4258 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | María Planas Caros | 8- 1-07 | 11900 | 4259 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Domitilo García Martínez | 17- 2-03 | 11901 | 4260 | 15 | 9 | 27 |
| 37 | Manuela Notario Estévez | 3-10-08 | 11902 | 4261 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Andrés Rodríguez Torrecilla | 12-11-05 | 11903 | 4262 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Consuelo Martín Martín | 28-11-08 | 11904 | 4263 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Roqueta Piferrer | 3- 1-09 | 11905 | 4264 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores Sebastián Tortajada | 23- 2-09 | 11906 | 4265 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Marcelo A. Ariza Ariza | 3- 1-09 | 11907 | 4266 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Victorina López Ortiz | 2-11-09 | 11908 | 4267 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Teófilo Rodríguez Montero | 16- 5-09 | 11909 | 4268 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Josefa Sánchez Salazar | 12- 1-11 | 11910 | 4269 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Pablo Santos Fraile | 28- 4-10 | 11911 | 4270 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Rosalía Fernández López | 21- 6-02 | 11912 | 4271 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Manuel J. Casal Egea | 3- 9-10 | 11913 | 4272 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores Ferragut Más | 28- 3-04 | 11914 | 4273 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | David Villayandre Fernández | 28-12-09 | 11915 | 4274 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Concepción Albiach Nácher | 2- 3-05 | 11916 | 4275 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan Francisco Jiménez | 1- 5-05 | 11917 | 4276 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Ritort Blasí | 6- 6-08 | 11918 | 4277 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Mariano Delgado Gómez | 8- 9-05 | 11919 | 4278 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Concepción Sabadell García | 9-12-08 | 11920 | 4279 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Francisco Gallego Romero | 17- 3-08 | 11921 | 4280 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Gómez Esteban | 11- 4-09 | 11922 | 4281 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Benjamín Fernández Varela | 27-12-08 | 11923 | 4282 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Edelmira Galvache Arroyo | 17- 5-09 | 11924 | 4283 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuel G. Sánchez Miguel | 3-11-10 | 11925 | 4284 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Esperanza Quintana del Prado | 18-11-09 | 11926 | 4285 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Germán Liberal Jiménez | 21- 8-07 | 11927 | 4286 | 31 | 6 | 14 |
| 27 | M.ª Luisa Orosa Peña | 14- 6-11 | 11928 | 4287 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Jesús Costa Parals | 3- 5-10 | 11929 | 4288 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Adelaida Risueño Angoso | 15- 3-03 | 11930 | 4289 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Inocencio Barrera Rojo | 8- 9-10 | 11931 | 4290 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Josefa Gestoso Tudela | 12- 3-98 | 11932 | 4291 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Enrique Miguel Mediero | 27- 1-07 | 11933 | 4292 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Nieves Martínez Garzó | 5- 8-07 | 11934 | 4293 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Castillo Sánchez | 1- 1-09 | 11935 | 4294 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | M.ª Paz Rodríguez Pantoja | 15- 8-09 | 11936 | 4295 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Juan A. Fournier Cutilla | 24- 6-10 | 11937 | 4296 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Aurora Domínguez Corrales | 1-11-09 | 11938 | 4297 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Pedro Sánchez Martínez | 10-10-10 | 11939 | 4298 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Felícitas Abad Huidobro | 1- 6-10 | 11940 | 4299 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Luis Iglesias Fernández | 11- 5-11 | 11941 | 4300 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | María B. Martín Martín | 8- 3-04 | 11942 | 4301 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | José María Mañas Vergara | 25- 2-11 | 11943 | 4302 | 9 | 5 | 15 |
| 50 | Presentación Malo García | 24- 7-05 | 11944 | 4303 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Maximiliano López Gutiérrez | 12-10-02 | 11945 | 4304 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Antonia Domenech Pereira | 8- 9-05 | 11946 | 4305 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Leonardo Pérez Rueda | 23- 4-05 | 11947 | 4306 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Cesárea García Jiménez | 14- 3-09 | 11948 | 4307 | 25 | 5 | 16 |
| 27 | Pedro Camarero Vera | 26- 4-05 | 11949 | 4308 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Beatriz Ocaña Maldonado | 20- 2-10 | 11950 | 4309 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Julio Prada Táblate | 23- 7-06 | 11951 | 4310 | 23 | 11 | 24 |
| 33 | Trinidad Meredíz García | 18- 7-10 | 11952 | 4311 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Juan Táix Planas | 28-11-10 | 11953 | 4312 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Victoria Jiménez Romero | 21- 5-12 | 11954 | 4313 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Francisco Jiménez Bartolomé | 17-12-02 | 11955 | 4314 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | M.ª Carmen García Plaza | 11- 7-92 | 11956 | 4315 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Pedro Polo Tamaral | 27-12-06 | 11957 | 4316 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Julita Llop Masqué | 6- 5-95 | 11958 | 4317 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Pedro Montiel Bucades | 8- 5-07 | 11959 | 4318 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Petra Ibáñez Morales | 27- 4-03 | 11960 | 4319 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Francisco Segado Cervantes | 15- 7-07 | 11961 | 4320 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Martina Alvarez Ramos | 30- 1-05 | 11962 | 4321 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Romualdo Avila Gómez | 18- 2-08 | 11963 | 4322 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Martina Campos Ramos | 19-10-08 | 11964 | 4323 | 25 | 6 | 1 |
| | Jesús Pereira Vilariño | 3- 8-08 | 11965 | 4324 | 9 | 7 | 15 |
| 52 | Juana González González | 4-11-08 | 11966 | 4325 | 25 | 6 | 1 |
| | Ana Catalá Matéu | 9-11-10 | | | — | — | — |
| 24 | Antonio de Balbuena Alonso | 5-11-10 | 11967 | 4326 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Josefa Canales Mateos | 10- 1-12 | 11968 | 4327 | 24 | 11 | 4 |
| 52 | Carmen Ibáñez de Varo | 15- 8-98 | 11969 | 4328 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Zacarías Campo Ruiz | 27- 7-97 | 11970 | 4329 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Josefa Granell Miró | 4- 4-02 | 11971 | 4330 | 25 | 6 | 1 |
| | Pilar Cuadrado Briso Montí | 5- 3-10 | | | — | — | — |
| 46 | Enrique Diego Bonet | 25- 4-07 | 11972 | 4331 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Milagro Cortés Navarro | 27- 1-08 | 11973 | 4332 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Victorino Alvarez Alvarez | 3- 3-08 | 11974 | 4333 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Ernestina Negueruela Ugalde | 1-11-08 | 11975 | 4334 | 22 | — | 25 |
| 41 | Francisco Vélez Santander | 11- 9-09 | 11976 | 4335 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Cándida Chao Rodríguez | 3-10-09 | 11977 | 4336 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Miguel López Ortega | 30- 7-10 | 11978 | 4337 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Amelia Iglesias Alvarez | 6- 2-12 | 11979 | 4338 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 2 | Salvador Bérnes Muñoz | 25-12-11 | 11980 | 4339 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Angela Gómez Ramos | 1- 3-02 | 11981 | 4340 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Miguel Piñol Boset | 14- 5-02 | 11982 | 4341 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonia de Tera Vilaró | 1- 2-04 | 11983 | 4342 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Leonardo Casado Carrión | 6-11-07 | 11984 | 4343 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | María Faus Artes | 5-11-09 | 11985 | 4344 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Fernando Navarro Soler | 7- 3-08 | 11986 | 4345 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Elena Lorenzo Sierto | 22-12-09 | 11987 | 4346 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel A. Paz Fernández | 21- 4-10 | 11988 | 4347 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Eloisa Valverde Sanjuán | 14- 6-10 | 11989 | 4348 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Manuel Rey Orellana | 6-12-11 | 11990 | 4349 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Gregoria Ramón Floria | 28-11-10 | 11991 | 4350 | 25 | 5 | 27 |
| 10 | Demetrio Alvarez Garay | 22-12-11 | 11992 | 4351 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Paulina Lara Vega | 9- 5-02 | 11993 | 4352 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan Sánchez Fernández | 13- 8-12 | 11994 | 4353 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Casilda Santiago Bustos | 21- 1-09 | 11995 | 4354 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Nicolás Arias Folgueral | 12- 6-93 | 11996 | 4355 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Demetria Rocha Fernández | 22-12-09 | 11997 | 4356 | 23 | 6 | — |
| 37 | Leovigildo Santos Martín | 24- 7-03 | 11998 | 4357 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Josefa Calleja Gómez | 20- 4-10 | 11999 | 4358 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Florencio Tabuenca Jiménez | 7-11-04 | 12000 | 4359 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Aurelia García Alvarez | 28- 3-08 | 12001 | 4360 | 19 | 10 | 28 |
| 19 | Angel E. Calvo Ruiz | 10- 4-05 | 12002 | 4361 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | María Cano Barroso | 9-12-11 | 12003 | 4362 | 25 | 6 | 7 |
| 38 | José Antonio Jiménez Martínez | 10- 2-08 | 12004 | 4363 | 16 | 5 | 17 |
| 33 | Elena Rodríguez García | 10- 5-95 | 12005 | 4364 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Pedro Liébanas Angeles | 23-11-08 | 12006 | 4365 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Josefa Domínguez Esteban | 9- 9-95 | 12007 | 4366 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | José Ases Catalá | 1- 3-10 | 12008 | 4367 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | M.ª Auxiliadora Novo Lamas | 15- 9-04 | 12009 | 4368 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Victoria Ruiz Medina | 29-12-06 | 12010 | 4369 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Justo Manuel Vilabrille Fernández | 23- 6-03 | 12011 | 4370 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | María Dalmáu Lláuro | 26- 5-07 | 12012 | 4371 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Fos Adelantado | 13- 3-06 | 12013 | 4372 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Manuela Ledesma Soto | 11- 9-07 | 12014 | 4373 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Pedro Valdés Bernal | 14- 2-07 | 12015 | 4374 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Blanca Rodrigo Martínez | 5- 8-09 | 12016 | 4375 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Francisco Climent Pintado | 28- 2-11 | 12017 | 4376 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Carmen Gracia Argente | 22-11-09 | 12018 | 4377 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Luis Ortigosa Ruiz | 17- 7-95 | 12019 | 4378 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª América Rivas González | 17- 3-05 | 12020 | 4379 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | José María Victoria Rubio | 7-12-02 | 12021 | 4380 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Teresa Sánchez Polo | 7-10-08 | 12022 | 4381 | 25 | 6 | 1 |
| | Gabriela Sabater Casellas | 8- 8-06 | | | — | — | — |
| 7 | Antonio Mascaró Pons | 24- 1-06 | 12023 | 4382 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Teresa Martínez Cardona | 27- 2-09 | 12024 | 4383 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Julio Lomas Ibáñez | 16- 4-07 | 12025 | 4384 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | M.ª Joaquina López Garín | 16- 8-10 | 12026 | 4385 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | José Morales Olmedo | 28- 5-08 | 12027 | 4386 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Isidora Barrocal Valdunciel | 6- 3-11 | 12028 | 4387 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Edesio Velasco Vázquez | 8- 4-09 | 12029 | 4388 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Teresa García Usén | 15- 4-12 | 12030 | 4389 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Francisco Rodríguez Rodríguez | 21- 4-09 | 12031 | 4390 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Obdulia Herreras Santos | 5- 9-96 | 12032 | 4391 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Eugenio Rodríguez y Rodríguez | 7- 7-09 | 12033 | 4392 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Felisa Moreta García | 23- 4-97 | 12034 | 4393 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Lorenzo Navas Martín | 1-12-10 | 12035 | 4394 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Paz Alvarez Rodríguez | 5- 6-01 | 12036 | 4395 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Luis García López | 3- 5-12 | 12037 | 4396 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Concepción Gámez González | 4-12-01 | 12038 | 4397 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Julio Ignacio López Martín | 30- 7-98 | 12039 | 4398 | 25 | 6 | 1 |
| | Paula M. Royo López | 26- 1-03 | | | — | — | — |
| 29 | Alfonso Montáñez Molina | 14- 9-00 | 12040 | 4399 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | M.ª Carmen García Castro | 22-10-09 | 12041 | 4400 | 25 | 5 | 16 |
| 8 | Felipe Busquets Prícoles | 25- 4-06 | 12042 | 4401 | 25 | 6 | 1 |
| 52 | Victoria Mancebo García | 17-11-09 | 12043 | 4402 | 22 | 8 | 28 |
| 28 | Juan Agea Porras | 30-11-08 | 12044 | 4403 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Flora Iglesias Iglesias | 22- 1-07 | 12045 | 4404 | 22 | 7 | 29 |
| 2 | Rafael Gallego Fresno | 4- 2-10 | 12046 | 4405 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | M.ª Pilar Arranz Asensio | 30- 1-10 | 12047 | 4406 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | José Navarro Lillo | 5- 2-11 | 12048 | 4407 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Gracia Gisbert Richart | 2- 7-11 | 12049 | 4408 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Alvarez Vijande | 13- 5-11 | 12050 | 4409 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | María Ibáñez Ramos | 15- 7-96 | 12051 | 4410 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio Ramalló Rosique | 24- 9-02 | 12052 | 4411 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Trinidad Alonso Martínez | 25-11-98 | 12053 | 4412 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Jesús M. Fernández Rodríguez | 23-10- 3 | 12054 | 4413 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Onésima Serrano Rodríguez | 16- 2-03 | 12055 | 4414 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Francisco López Galindo | 30- 3-08 | 12056 | 4415 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | María Téllez del Río | 28- 1-06 | 12057 | 4416 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Miguel Zubeldía Vázquez | 8- 6-08 | 12058 | 4417 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Trinidad Moradillo Zaldúa | 11- 6-06 | 12059 | 4418 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Juan Antonio Casanueva Sogo | 31- 8-10 | 12060 | 4419 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Josefina Zapata Pardo | 17- 6-07 | 12061 | 4420 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Víctor Romero Rodríguez | 28- 5-11 | 12062 | 4421 | — | — | — |
| 24 | Fra ncisca Oyejero Pérez | 10-10-11 | 12063 | 4422 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Aquilino García Arroyo | 13- 6-11 | 12064 | 4423 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Angeles Jaén Ramírez | 12- 2-98 | 12065 | 4424 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Fernando Tortajada Lacalle | 28- 7-07 | 12066 | 4425 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Isabel Gallego Modinos | 8- 6-02 | 12067 | 4426 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Sebastián Martínez Andréu | 17- 5-06 | 12068 | 4427 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Encarnación Martínez Vizcaíno | 18- 5-06 | 12069 | 4428 | 25 | 5 | 25 |
| 8 | Ernesto Niñerola Bonet | 26- 3-10 | 12070 | 4429 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Consuelo Granero Vicedo | 9- 7-07 | 12071 | 4430 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Emilio Marín Pérez | 19- 6-11 | 12072 | 4431 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Eutimia Sánchez Gil | 29- 8-10 | 12073 | 4432 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Pascual del Rincón Payá | 5-11-11 | 12074 | 4433 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Mercedes Villaverde Sánchez | 24- 9-10 | 12075 | 4434 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Carlos Muñoz Díaz | 3-10-12 | 12076 | 4435 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Pilar Fernández Vázquez | 3-10-10 | 12077 | 4436 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Juan F. Girón Rodríguez | 25- 2-01 | 12078 | 4437 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Francisca Pradel Llop | 27- 1-11 | 12079 | 4438 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Guillermo Palmer Palmer | 13- 5-02 | 12080 | 4439 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Ramón Badía | 26- 8-01 | 12081 | 4440 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | José Vallejo Castillo | 23- 2-07 | 12082 | 4441 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Dolores Valcárcel Fernández | 4-11-01 | 12083 | 4442 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Evaristo Barona Navarro | 18- 2-09 | 12084 | 4443 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Aser Fernández Martínez | 18- 3-05 | 12085 | 4444 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Daniel Casaseca Jambrina | 28- 4-10 | 12086 | 4445 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Ana F. Rodríguez Jiménez | 3- 2-06 | 12087 | 4446 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Enrique Herrera Albentosa | 27- 8-11 | 12088 | 4447 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Julia Fernández Suárez | 1- 1-07 | 12089 | 4448 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Antonio Carbonell Soler | 28-11-11 | 12090 | 4449 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Vicenta Lapaara Porras | 5- 4-08 | 12091 | 4450 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Diego Picón Delfa | 5-10-01 | 12092 | 4451 | 25 | 6 | 1 |
| | Antonio Ibares Sanz | | | | — | — | — |
| 41 | M.ª Paz Trillo Figuer Alonso | 24- 2-11 | 12093 | 4452 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Juan García Asensio | 22- 5-10 | 12094 | 4453 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Elvira Rayón Bascónes | 24- 4-11 | 12095 | 4454 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Antonio Pardo Lozano | 7- 4-11 | 12096 | 4455 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Enedina Castaño Lozano | 14- 5-99 | 12097 | 4456 | 25 | 5 | — |
| 29 | Antonio Hurtado Sánchez | 24- 1-03 | 12098 | 4457 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Laura Romero Escudero | 30- 4-00 | 12099 | 4458 | 25 | 3 | 1 |
| 25 | Juan Negré Roca | 25- 5-06 | 12100 | 4459 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Josefa María Arca Fernández | 11-11-04 | 12101 | 4060 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Juan A. García Alonso | 29-12-06 | 12102 | 4461 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | M.ª Teresa Martínez Vara | 15-10-06 | 12103 | 4462 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Angel Cervero Chércoles | 1- 3-07 | 12104 | 4463 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Concepción Olmos Alabarta | 14-12-10 | 12105 | 4464 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Mariano Garrida Navarro | 22- 5-08 | 12106 | 4465 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Mercedes Ruiz Mata | 1- 3-11 | 12107 | 4466 | 25 | 6 | 1 |
| | Teresa Poblet Recaséns | 5- 4-06 | | | — | — | — |
| 15 | Ernesto Carmelo Ibáñez | 1- 3-11 | 12108 | 4467 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Sira Benítez Hurtado | 2- 1-12 | 12109 | 4468 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | José María Arranz Ocón | 26- 1-12 | 12110 | 4469 | 12 | 3 | 8 |
| 41 | Isabel Bors Herrera | 7- 3-03 | 12111 | 4470 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Ginés Conesa Carrillo | 29- 1-08 | 12112 | 4471 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Encarnación Acevedo Pérez | 3-11-04 | 12113 | 4472 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | José Acosta Azor | 27- 4-08 | 12114 | 4473 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Ramón Míguez Luengo | 2- 1-10 | 12115 | 4474 | 23 | 4 | 21 |
| 32 | Purificación Araujo Conde | 6- 6-06 | 12116 | 4475 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José Alcácer Grau | 17- 4-10 | 12117 | 4476 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Josefa López López | 14-10-07 | 12118 | 4477 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Luis Rey González | 8- 9-10 | 12119 | 4478 | 22 | 5 | 10 |
| 28 | Heliodora Núñez Díez | 3- 7-08 | 12120 | 4479 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Atanasio García Caballero | 21- 5-11 | 12121 | 4480 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Josefa Medina Martín | 31- 7-09 | 12122 | 4481 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Pedro Gallo Baranda | 27- 4-05 | 12123 | 4482 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | María Segarra Aberásturi | 20- 2-09 | 12124 | 4483 | 23 | 7 | 16 |
| 31 | Felipe Beriaín Galduroz | 26- 9-09 | 12125 | 4484 | 22 | 4 | 21 |
| 43 | Concepción Argilaga Vallverdu | 11- 4-12 | 12126 | 4485 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Ildefonso Gorjón Vicente | 20- 6-10 | 12127 | 4486 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Moras Socias | 15- 6-01 | 12128 | 4487 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Amadeo Serradilla Flores | 16-10-10 | 12129 | 4488 | 24 | — | 14 |
| 14 | Carmen Corpas López | 22- 7-04 | 12130 | 4489 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Anastasio Benéitez Casado | 9-12-11 | 12131 | 4490 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Concepción González Martínez | 5-11-07 | 12132 | 4491 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Jesús Quilez Merino | 5- 4-98 | 12133 | 4492 | 19 | 8 | 28 |
| 29 | Trinidad Díaz Granado | 22- 5-10 | 12134 | 4493 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Jesús Sanz de Diego | 9- 2-04 | 12135 | 4494 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Benigna Rodríguez Crespo | 28- 6-10 | 12136 | 4495 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | M.ª Nieves Barrenechea Uribarri | 31- 3-11 | 12137 | 4496 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Timoteo Fle Hernández | 22- 8-10 | 12138 | 4497 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Gracia Martín Brea | 5- 2-12 | 12139 | 4498 | 22 | 8 | 21 |
| 13 | Juan Madrid Cendrero | 2-12-10 | 12140 | 4499 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Matilde Muelas Fernández | 14- 3-95 | 12141 | 4500 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | José López Alvarez | 11- 5-12 | 12142 | 4501 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Victoria Rodríguez Rodríguez | 17-11-97 | 12143 | 4502 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Juan Manuel Rodríguez Bodas | 14- 9-97 | 12144 | 4503 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Milagros Moltó Giner | 15-12-02 | 12145 | 4504 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Emilio Lomas Iturriaga | 8- 8-05 | 12146 | 4505 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Bernardina Alvarez García | 15- 3-06 | 12147 | 4506 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Arnall Teixidor | 13- 7-06 | 12148 | 4507 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Julián Rodríguez y Rodríguez | 23- 6-07 | 12149 | 4508 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Cecilia Gómez González | 30-11-09 | 12150 | 4509 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | José María Bermúdez Molina | 6-11-07 | 12151 | 4510 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Carmen Ferré Bové | 4- 5-06 | 12152 | 4511 | 16 | 7 | 18 |
| 6 | Joaquín Salgado Santos | 25-12-07 | 12153 | 4512 | 24 | 4 | 22 |
| 42 | Sinforiano Solís Frías | 18-11-10 | 12154 | 4513 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Antonio Alvarez Pastor | 4- 9-09 | 12155 | 4514 | 8 | 6 | — |
| 36 | Vidalina Torres Dopazo | 24- 6-11 | 12156 | 4515 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | José Iranzo Navarrete | 3- 1-11 | 12157 | 4516 | 25 | 5 | 12 |
| 33 | Gloria Somoano Cuardíaz | 30- 1-00 | 12158 | 4517 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Pablo Gómez del Valle | 7- 6-11 | 12159 | 4518 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Aniceta Casado Castillo | 17- 4-00 | 12160 | 4519 | 24 | 6 | — |
| 25 | Juan Amigo Giró | 31-12-00 | 12161 | 4520 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Flora Millán Barea | 15- 4-04 | 12162 | 4521 | 20 | 5 | — |
| 15 | Manuel Francisco Gómez Barbeira | 4-10-01 | 12163 | 4522 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Cruz A. Antón Martínez | 14- 9-04 | 12164 | 4523 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Andresa Lara Pedrero | 14-11-03 | 12165 | 4524 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores Rodríguez Gregorio | 8-11-04 | 12166 | 4525 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Bernardo Marín Puente | 20- 8-04 | 12167 | 4526 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Mercedes Casares Peña | 15- 3-05 | 12168 | 4527 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio García Alcázar | 22- 2-06 | 12169 | 4528 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Carmen Audi Piñol | 25- 6-07 | 12170 | 4529 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Juan Gómez Donoso | 30- 7-09 | 12171 | 4530 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Almira García Aranda Menchén | 27- 1-08 | 12172 | 4531 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | José Bonelo Colón | 21-10-09 | 12173 | 4532 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Vicenta García Olaya Antón | 11-12-09 | 12174 | 4533 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Francisca Monasterio González | 28- 5-03 | 12175 | 4534 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José A. Taberner Linares | 24- 6-11 | 12176 | 4535 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Angela Fonseca Norato | 31-12-04 | 12177 | 4536 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Federico Tomás Domínguez | 1- 6-99 | 12178 | 4537 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Josefa Pesquera Gutiérrez | 21- 4-06 | 12179 | 4538 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Ramiro Muñoz Gómez | 13- 3-05 | 12180 | 4539 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | M.ª Carmen Piñal de C. Márquez | 6- 8-08 | 12181 | 4540 | 24 | 2 | 2 |
| 43 | Enrique Monné Doménech | 20-11-08 | 12182 | 4541 | 25 | 6 | 1 |
| | Antonina González García | 10- 4-09 | | | — | — | — |
| 21 | Juan Gil Villegas | 14- 1-10 | 12183 | 4542 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Carmen Pina Monzón | 16- 7-10 | 12784 | 4543 | 25 | 6 | 1 |
| 51 | José M.ª Martínez Temboury | 22- 1-10 | 12185 | 4544 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Asunción Martínez Matilla | 8- 6-11 | 12186 | 4545 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Miguel Rubio Merino | 7- 5-10 | 12187 | 4546 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Ana Dunjo Guerra | 14- 2-12 | 12188 | 4547 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Felipe de Barrios Hernández | 2- 6-11 | 12189 | 4548 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Ludivina Castrillo González | 19- 7-05 | 12190 | 4549 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Rogelio M. Fernández Alonso | 15- 6-02 | 12191 | 4550 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | María Gutiérrez del Egido | 18- 7-07 | 12192 | 4551 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Julián Foo Martínez | 4- 8-06 | 12193 | 4552 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | M.ª Isabel Vázquez Fidalgo | 5- 8-08 | 12194 | 4553 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Aurelio González Díez | 14- 6-07 | 12195 | 4554 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Palmira Barros Angulo | 1- 4-09 | 12196 | 4555 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Enrique Saiz Salvat | 18- 1-09 | 12197 | 4556 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Candelaria Martín Vilchez | 9- 9-10 | 12198 | 4557 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Manuel González Agudo | 20- 5-11 | 12199 | 4558 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Trinidad Jiménez Delso | 11- 6-11 | 12200 | 4559 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Fernando Ferri Llagaría | 9- 6-11 | 12201 | 4560 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Adela García Martín | 18- 3-12 | 12202 | 4561 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Luis Carrasco Jiménez | 15- 9-11 | 12203 | 4562 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Solé Sabarís | 27- 3-12 | 12204 | 4563 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Bartolomé Iglesias Calderón | 18- 4-99 | 12205 | 4564 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | María Arbona de la Peña | 12- 4-92 | 12206 | 4565 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Francisco Soubrier García Alcaraz | 2- 1-02 | 12207 | 4566 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Constanza Fernández Porras | 8- 6-06 | 12208 | 4567 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Emiliano Jiménez Ruiz | 20- 7-07 | 12209 | 4568 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Juana Hernández Portillo | 29- 1-09 | 12210 | 4569 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Raimundo del Val Sancho | 23- 1-08 | 12211 | 4570 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Castro Miguel | 8- 8-10 | 12212 | 4571 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Benigno Cabo Pérez | 26- 2-08 | 12213 | 4572 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Juliana Aparicio González | 9- 1-11 | 12214 | 4573 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Wandregisi Granell Gascó | 10- 3-09 | 12215 | 4574 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Mariana Sogo Gómez | 11- 4-11 | 12216 | 4575 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | José Montero Trobo | 28-10-01 | 12217 | 4576 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Teresa Refojo Rreire | 21- 4-11 | 12218 | 4577 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Andrés Marcilla de la Puebla | 18- 4-03 | 12219 | 4578 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Carmen González Sobaco | 19- 8-12 | 12220 | 4579 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Juan Nebot Santonja | 29- 7-04 | 12221 | 4580 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Carmen Costillas Sánchez | 23- 1-98 | 12222 | 4581 | 25 | 6 | 1 |
| | Isabel González Vilchez | 28- 2-98 | | | — | — | — |
| 30 | Enrique Ferrer Muñoz | 31- 7-05 | 12223 | 4582 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Antonio Quintana Díaz | 21- 5-10 | 12224 | 4583 | 9 | 6 | 24 |
| 6 | Leopoldina Pozo González | 14- 9-07 | 12225 | 4584 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Rafael Baena Rivas | 9-10-03 | 12226 | 4585 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Generosa Montero Miqueleiz | 27-10-08 | 12227 | 4586 | 22 | 1 | — |
| 33 | Jaime Suárez González | 15- 7-06 | 12228 | 4587 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Gloria Uranga Irazu | 14- 9-09 | 12229 | 4588 | 24 | 1 | 20 |
| 11 | Ignacio Liano Pino | 15- 6-08 | 12230 | 4589 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Concepción García Gil | 18- 2-11 | 12231 | 4590 | 23 | 2 | 26 |
| 46 | Luis Navarro Celma | 3-11-10 | 12232 | 4591 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Francisca Castilla Sánchez | 1- 3-13 | 12233 | 4592 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Martín García Moreno | 24-12-10 | 12234 | 4593 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | Teresa Setién Ibarburu | 17- 9-12 | 12235 | 4594 | 25 | 5 | 13 |
| 15 | Ovidio Sáez Fuertes | 21- 2-11 | 12236 | 4595 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Plácida T. López de Luz Iturri | 5-10-94 | 12237 | 4596 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Eulogio Hurtado Valiente | 4- 9-93 | 12238 | 4597 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Elvira Pérez Eirós | 22- 3-97 | 12239 | 4598 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Francisco López Varona | 14- 7-94 | 12240 | 4599 | 11 | 10 | 13 |
| 24 | Inocencia de la Puente Franco | 9- 6-01 | 12241 | 4600 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Francisco Gali Mitjá | 22- 1-10 | 12242 | 4601 | 10 | 3 | 25 |
| 28 | Marciana Casaos Sanz | 6- 3-04 | 12243 | 4602 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 4 | Juan Salvador Martos | 15- 3-01 | 12244 | 4603 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Loreto Carnicero Díez | 10-12-10 | 12245 | 4604 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Redondo Araiz | 20-10-11 | 12246 | 4605 | 25 | 6 | 1 |
| | Adela Conde Romero | 30- 5-11 | | | — | — | — |
| 30 | Zacarías Cortina Jara | 18- 3-12 | 12247 | 4606 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Carolina Monforte Riesco | 14- 4-12 | 12248 | 4607 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Rogelio J. Rodríguez Diéguez | 12- 9-03 | 12249 | 4608 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Celia Varela Mato | 23-10-02 | 12250 | 4609 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Terol Hernández | 2- 7-06 | 12251 | 4610 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Petra Redondo Fernández | 1- 8-05 | 12252 | 4611 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Constantino Puerta Alvarez | 6- 9-06 | 12253 | 4612 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | María Gutiérrez Rodríguez | 27- 3-06 | 12254 | 4613 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Lorenzo R. Martínez Sánchez | 10- 8-07 | 12255 | 4614 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Palmira Martínez Menéndez | 18- 1-07 | 12256 | 4615 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Lucio Corchero Martín | 28- 2-08 | 12257 | 4616 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | María de Tena Tena | 25- 9-07 | 12258 | 4617 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Luisa Dolz Puchol | 10- 2-11 | 12259 | 4618 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Perfecto Figueroa García | 11-10-03 | 12260 | 4619 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Angela Ruiz Cortés | 1- 3-11 | 12261 | 4620 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Gabarrón Sanz | 22- 8-04 | 12262 | 4621 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Carmen Estany Zaldo | 1- 5-11 | 12263 | 4622 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Julián Permuy Guillén | 2- 1-05 | 12264 | 4623 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Josefa Entrena Arco | 5- 6-11 | 12265 | 4624 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Pedro Aragonés Lloret | 24- 9-05 | 12266 | 4625 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Julia Fernández de Francisco | 1-10-98 | 12267 | 4626 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Jacinto L. Cañete Calvo | 5-10-08 | 12268 | 4627 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Fidela Prieto Arce | 23- 3-00 | 12269 | 4628 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | José Fernández Espino | 3- 9-10 | 12270 | 4629 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Ascensión Aparicio Antón | 10- 7-06 | 12271 | 4630 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Eduardo Pérez y Pérez | 12- 2-12 | 12272 | 4631 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Eugenia Villafranca García | 4- 9-08 | 12273 | 4632 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José M.ª Sanz Fontana | 20- 5-98 | 12274 | 4633 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Concepción Rodríguez Gómez | 20- 3-09 | 12275 | 4634 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | César Beade Loureda | 15- 9-05 | 12276 | 4635 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | M.ª Amparo Gigosos Arteaga | 29-11-09 | 12277 | 4636 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Pedro Bernal Díaz | 30-10-98 | 12278 | 4637 | 25 | 2 | 13 |
| 8 | Josefa Valls Miell | 26- 7-11 | 12279 | 4638 | 25 | 6 | 1 |
| | Hilaria González Muñoz | 22- 4-12 | | | — | — | — |
| 36 | Angela Baro Getino | 24- 4-95 | 12280 | 4639 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Miguel Fernández de Castro | 12-10-08 | 12281 | 4640 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Miguela de Miguel Hernández | 14- 2-99 | 12282 | 4641 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Antonio Taira Lloira | 25- 9-10 | 12283 | 4642 | 16 | 7 | 1 |
| 23 | Matilde Vargas Lara | 23- 4-99 | 12284 | 4643 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | David de la Fuente Jara | 15-12-08 | 12285 | 4644 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Rosario Martínez González | 6-10-03 | 12286 | 4645 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | José Ortoneda Budí | 16- 6-09 | 12287 | 4646 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Luisa Fraga Comesaño | 29-11-09 | 12288 | 4647 | 25 | 6 | 1 |
| | Enriqueta Ariz García | 28-12-10 | | | — | — | — |
| 29 | Manuel Acosta Vicent | 1- 7-11 | 12289 | 4648 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | M.ª Paz Otegui Ostolaza | 23- 1-11 | 12290 | 4649 | 22 | — | 10 |
| 36 | Feliciano del Pozo Palomo | 6-10-05 | 12291 | 4650 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Eloísa Pérez Jiménez | 18- 6-12 | 12292 | 4651 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Francisco Ramos Ariza | 16- 6-06 | 12293 | 4652 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Dolores Pavés Rodríguez | 16-10-95 | 12294 | 4653 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Tomás Bebia Aranda | 4- 6-07 | 12295 | 4654 | — | — | — |
| 31 | Justa Urzainqui Salvoch | 14- 7-00 | 12296 | 4655 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Alfonso Martín Rodríguez | 23- 1-09 | 12297 | 4656 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Julia Carnicer García | 14- 7-06 | 12298 | 4657 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Juan Ausín Nogueira | 25- 4-09 | 12299 | 4658 | — | — | — |
| 46 | Elisa Soriano Ortega | 7-11-09 | 12300 | 4659 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Eugenio Tejero Benito | 13- 7-09 | 12301 | 4660 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Carmen Fernández Méndez | 27-12-11 | 12302 | 4661 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Vicente Pagés Solé | 27-11-09 | 12303 | 4662 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Sastre San Román | 27- 3-12 | 12304 | 4663 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Joaquín Sesma del Río | 12- 8-10 | 12305 | 4664 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen la Villa Rodríguez | 21- 8-12 | 12306 | 4665 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José María Alvarez Villar | 16-10-97 | 12307 | 4666 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Concepción Martínez Zárate | 15-12-97 | 12308 | 4667 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Celso Sánchez y Sánchez | 22- 1-08 | 12309 | 4668 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Teresa Salcedo Dobón | 8- 1-01 | 12310 | 4669 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Manuel Fernández Suárez | 3- 5-08 | 12311 | 4670 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Carmen López Gallegos | 31- 3-02 | 12312 | 4671 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Antonio Ferrer Calatayud | 14- 1-10 | 12313 | 4672 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | M.ª Luisa Pérez Ribón | 23- 1-08 | 12314 | 4673 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Matías López Abellán | 16- 1-11 | 12315 | 4674 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Fidela Más Casamayor | 6- 1-04 | 12316 | 4675 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Manuel García Romero | 12- 2-11 | 12317 | 4676 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Teresa Santodomingo Díaz | 8- 8-08 | 12318 | 4677 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio Garrigós Martínez | 3- 8-12 | 12319 | 4678 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Teresa del Salagra Llamas | 24- 9-09 | 12320 | 4679 | 25 | 5 | 1 |
| | Felicitas Rodríguez Valdés | | | | — | — | — |
| 46 | Francisco Patiño Escribano | 3-12-10 | 12321 | 4680 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Gabriel Pardo Zapata | 13- 7-09 | 12322 | 4681 | 17 | 10 | 25 |
| 9 | Esther Quintana Puerta | 23- 2-12 | 12323 | 4682 | 21 | 11 | 12 |
| 28 | Angel López Fernández | 20- 3-10 | 12324 | 4683 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Visitación Prieto Castro | 4- 7-99 | 12325 | 4684 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Carlos Sebastián Díaz | 10- 5-10 | 12326 | 4685 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Daría Carrillo González | 26-10-02 | 12327 | 4686 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Francisco Pérez Ruiberriz | 11-12-10 | 12328 | 4687 | 23 | 6 | 1 |
| 13 | Esperanza Ramírez Gorrochategui | 10- 5-10 | 12329 | 4688 | 25 | 6 | 1 |
| | Victoria Escribano López | 5- 7-10 | | | — | — | — |
| 26 | Benito Puerta Martínez | 15- 1-12 | 12330 | 4689 | 21 | 9 | 1 |
| 8 | María Aliaga Lidón | 19-10-11 | 12331 | 4690 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Salvador Illán Gambín | 8-11-98 | 12332 | 4691 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Lucía Ausejo Sáez | 13- 5-12 | 12333 | 4692 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Francisco Imaz Domínguez | 8- 9-01 | 12334 | 4693 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Cristina Farré Vidal | 4- 7-98 | 12335 | 4694 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Honorio Jorge Vicente | 7- 4-04 | 12336 | 4695 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Juana Merino Martínez | 16-11-04 | 12337 | 4696 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Guillermo Quintana Fierro | 25- 6-07 | 12338 | 4697 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Felisa Pallarés Pérez | 25- 7-06 | 12339 | 4698 | 23 | 1 | 22 |
| 10 | José Burgos Burgos | 9- 6-11 | 12340 | 4699 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen Devesa Arcosa | 1- 4-08 | 12341 | 4700 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Gonzalo Pardellas Puga | 25-11-08 | 12342 | 4701 | 18 | 7 | 2 |
| 14 | Angeles Carrasco Vázquez | 1- 4-08 | 12343 | 4702 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Cándido Salazar Salvador | 19-12-11 | 12344 | 4703 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Mercedes Soriano López | 7-12-10 | 12345 | 4704 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Evencio Murciano Cuesta | 13- 5-03 | 12346 | 4705 | 25 | 5 | 10 |
| 22 | María Otín Atares | 6- 9-12 | 12347 | 4706 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Carlos Pérez de Siles | 3- 9-57 | 12348 | 4707 | — | — | — |
| 46 | María Sornosa Talón | 16-11-94 | 12349 | 4708 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Rafael Artigot Valero | 24-10-06 | 12350 | 4709 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Teresa Capdevila Adúa | 11- 7-02 | 12351 | 4710 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Juan Rodríguez Fernández | 26-10-08 | 12352 | 4711 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Julia Perdiguero Martínez | 18- 7-03 | 12353 | 4712 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Andrés Rico Redondo | 11-11-08 | 12354 | 4713 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Mercedes Cañas Fernández Luna | 11- 2-11 | 12355 | 4714 | 22 | 11 | 26 |
| 10 | Manuel Díaz Cabezas | 31- 8-11 | 12356 | 4715 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Felisa Velasco Cruz | 24-10-03 | 12357 | 4716 | 20 | 4 | 1 |
| 24 | Eutimio González Martínez | 25- 9-99 | 12358 | 4717 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Teresa López Gómez | 12- 4-05 | 12359 | 4718 | 25 | 6 | 1 |
| | Josefa Franco Carballeira | 9-12-09 | | | — | — | — |
| 29 | Emilio Doña Millán | 31- 3-06 | 12360 | 4719 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Consuelo Arregui Suárez | 23- 2-08 | 12361 | 4720 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Darío Furones Ranilla | 31- 8-06 | 12362 | 4721 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Rita García Román | 23- 6-09 | 12363 | 4722 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Pedro C. Zunzunegui Freire | 1-12-06 | 12364 | 4723 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Magdalena Orozco López | 25- 5-10 | 12365 | 4724 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Rosario Araiz Aicúa | 4- 9-09 | 12366 | 4725 | 24 | 4 | 20 |
| 33 | Leonor Moro de Santiago | 14- 6-10 | 12367 | 4726 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Bienvenido Campoy López | 15- 3-10 | 12368 | 4727 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Adoración Viguer Casamayor | 7- 6-01 | 12369 | 4728 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Amadeo Toribio Escalera | 30- 3-12 | 12370 | 4729 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Josefa Muñoz Pedrosa | 17- 7-07 | 12371 | 4730 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | José Resalt Meca | 8- 6-04 | 12372 | 4731 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Valentina Echávarri Solozábal | 3-11-07 | 12373 | 4732 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Juan V. Guijarro Castillo | 5-10-07 | 12374 | 4733 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Felicidad Ramos Escolá | 23- 5-08 | 12375 | 4734 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Pedro Joimil Ferrer | 30- 7-08 | 12376 | 4735 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Alodía Santos Santos | 18-11-08 | 12377 | 4736 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Gumersindo Tobaruela Ruiz | 31- 3-09 | 12378 | 4737 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | M.ª Luisa Duixans Aldrich | 3- 5-09 | 12379 | 4738 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Juan Serra Arqués | 30-11-09 | 12380 | 4739 | 25 | 6 | — |
| 28 | Aniceta Rosales Laso | 14- 9-97 | 12381 | 4740 | 22 | 11 | 24 |
| 28 | Francisco Rodríguez Monje | 15- 1-10 | 12382 | 4741 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Petra L. Adanez Sanz | 31- 1-11 | 12383 | 4742 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Antonio Rodríguez Rico | 1-11-11 | 12384 | 4743 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Rosario Fernández Rodríguez | 2- 1-10 | 12385 | 4744 | 21 | 2 | 10 |
| 30 | Manuel Valderas Fernández | 27- 9-00 | 12386 | 4745 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Julia Cardella Cortegoso | 1- 6-11 | 12387 | 4746 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Estanislao Rodríguez Santos | 7- 5-02 | 12388 | 4747 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Cecilia Torres Bonilla | 15- 5-95 | 12389 | 4748 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Vicente Sanz García | 19- 7-09 | 12390 | 4749 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Felipa González Llano | 5- 7-02 | 12391 | 4750 | 25 | 6 | 1 |
| 51 | Agustín A. González Viejo | 2-10-09 | 12392 | 4751 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Ana Tarifa Rodríguez | 3- 2-05 | 12393 | 4752 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Juan Cid Gómez | 4-10-09 | 12394 | 4753 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Elena Expósito Sordo | 12- 8-05 | 12395 | 4754 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Joaquín Rodríguez Boolello | 17- 8-10 | 12396 | 4755 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | María García Martínez | 4-12-10 | 12397 | 4756 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Paulino Cruz Morales | 18- 8-10 | 12398 | 4757 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Purificación Iglesias Leal | 1- 2-11 | 12399 | 4758 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | José Berenguer Castro | 3- 4-02 | 12400 | 4759 | 23 | 9 | 1 |
| 8 | Angeles Mínguez Labata | 4- 8-11 | 12401 | 4760 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Amancio E. Renovell Villanueva | 8- 4-05 | 12402 | 4761 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Soledad Olivera García | 11- 6-12 | 12403 | 4762 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | José García Zapico | 25- 1-06 | 12404 | 4763 | 23 | 3 | 1 |
| 41 | Herminia García Babio | 13- 3-01 | 12405 | 4764 | 25 | 5 | 12 |
| 30 | José Prefasil Pujol | 2- 3-06 | 12406 | 4765 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Reñé Angladill | 24- 7-03 | 12407 | 4766 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Juan A. Cornejo Marqués | 5- 9-09 | 12408 | 4767 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Elvira Pérez Sánchez | 24- 2-06 | 12409 | 4768 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Francisca Vázquez López | 24- 2-10 | 12410 | 4769 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | María Prieto Rodríguez | 20-11-00 | 12411 | 4770 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Eladio Gómez Hernández | 2- 9-10 | 12412 | 4771 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Manuela Martín López | 15-10-08 | 12413 | 4772 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Quintín Calle Baza | 30- 9-94 | 12414 | 4773 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Amelia Esparza Luis | 4- 6-09 | 12415 | 4774 | 20 | 7 | 4 |
| 32 | Alemundo Vidals García Rodríguez | 5- 3-01 | 12416 | 4775 | 22 | 1 | 26 |
| 44 | María Mallén Espeleta | 7- 9-11 | 12417 | 4776 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Emiliano Vélez Olea | 8- 8-03 | 12418 | 4777 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Pilar Azpiazu Goñi | 24-11-11 | 12419 | 4778 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Cristóbal Torres Delgado | 20- 5-04 | 12420 | 4779 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Encarnación García Cabrera | 4-12-93 | 12421 | 4780 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Jesús Climent Melo | 2- 5-09 | 12422 | 4781 | 10 | 10 | 8 |
| 20 | Carmen Oloartúa Bastida | 13-12-95 | 12423 | 4782 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Gutiérrez Jiménez | 11- 8-09 | 12424 | 4783 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Consuelo Tap Llorente | 30-12-03 | 12425 | 4784 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Quirino Llanos Sanz | 8-10-01 | 12426 | 4785 | 25 | 5 | — |
| 34 | Juana Movellán Movellán | 17- 9-05 | 12427 | 4786 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Manuel Marín Baldrich | 10- 6-03 | 12428 | 4787 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Josefa Riobo Concheiro | 20-12-08 | 12429 | 4788 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | José Sagues Pascual | 5- 5-06 | 12430 | 4789 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Obdulia Hernández Díaz | 18- 1-10 | 12431 | 4790 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | José Luis Centeno Gamboa | 9- 5-08 | 12432 | 4791 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Luisa Secades Corzo | 31- 5-10 | 12433 | 4792 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Leoncio Brizuela Iranzo | 4- 6-11 | 12434 | 4793 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Francisca García Rivero | 5- 3-11 | 12435 | 4794 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Pedro Herrera García | 13- 9-11 | 12436 | 4795 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Guadalupe Moreno Rubio | 25- 2-02 | 12437 | 4796 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | José Pons Orpinell | 1-10-11 | 12438 | 4797 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Isabel Carrera Agullana | 24- 1-05 | 12439 | 4798 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Angel Arquer Vilaplana | 6- 5-12 | 12440 | 4799 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Feliciana Baje Paraíso | 13- 9-05 | 12441 | 4800 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Mauro R. Vara y de Rueda | 8-11-95 | 12442 | 4801 | 21 | 1 | 21 |
| | Dolores Carballo Rocha | 15- 8-10 | | | — | — | — |
| 8 | Juan Pardinilla Busquets | 11- 8-04 | 12443 | 4802 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Maravillas Sánchez Cubillas | 12- 5-06 | 12444 | 4803 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Jesús A. Lamazares Guerra | 21-10-05 | 12445 | 4804 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Dolores Pérez Vázquez | 10- 8-11 | 12446 | 4805 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Manuel Rodríguez Alvarez | 9- 4-10 | 12447 | 4806 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Manuel Rijona Piquer | 10- 1-10 | 12448 | 4807 | 3 | 11 | 2 |
| 15 | Amalia Vázquez Blanco | 21- 3-12 | 12449 | 4808 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Victorio Vecino Pérez | 11- 4-10 | 12450 | 4809 | 25 | 6 | 1 |
| | Josefa Roca Esteve | 23- 3-12 | | | — | — | — |
| 23 | Mariano Mendoza Caro | 24- 8-12 | 12451 | 4810 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Victoria Moreno Cañadas | 7- 3-98 | 12452 | 4811 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | María Zamora y P. Bacas | 18- 4-00 | 12453 | 4812 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Juan Fernández Alonso | 17- 2-06 | 12454 | 4813 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Teresa Miramont Carbonell | 27-11-00 | 12455 | 4814 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Vicente Galiana Galiana | 13- 3-07 | 12456 | 4815 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Obdulia Puente Nistal | 10- 5-01 | 12457 | 4816 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Miguel Cuesta Romero | 8- 5-10 | 12458 | 4817 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Vicenta Morán Domínguez | 2- 9-07 | 12459 | 4818 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | José María Chacón Toribio | 14-10-97 | 12460 | 4819 | 23 | 4 | 20 |
| 9 | M.ª Luisa Palacios Manzanedo | 13-11-11 | 12461 | 4820 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Luciano González del Puerto | 8- 1-00 | 12462 | 4821 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Beatriz Arenas Barahona | 29-11-11 | 12463 | 4822 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Emilio Ayala Jimena | 27- 5-05 | 12464 | 4823 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Jacinta Martínez Rioja | 3- 7-12 | 12465 | 4824 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | León V. Ropez Díaz | 11- 4-07 | 12466 | 4825 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Santas Montaner Cebrián | 1-11-97 | 12467 | 4826 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Ricardo Gil Baldovi | 9- 5-09 | 12468 | 4827 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Alfredo Ruiz Luengo | 16-12-10 | 12469 | 4828 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | M.ª Carmen Quello Aguirre | 13- 9-05 | 12470 | 4829 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Vega de Castro | 1- 1-03 | 12471 | 4830 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Martín Lucendo | 16-10-06 | 12472 | 4831 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Pedro Olivares Pérez | 13-11-04 | 12473 | 4832 | 13 | 3 | 9 |
| 32 | Isabel de Fuente Fernández | 11- 8-06 | 12474 | 4833 | 22 | 9 | 17 |
| 3 | Plácido Gilabert Aguilar | 24- 9-06 | 12475 | 4834 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Francisca Liébana Cejudo | 4- 9-07 | 12476 | 4835 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Valentín Ruiz Fernández | 30- 5-08 | 12477 | 4836 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Juana Rodríguez Sáenz | 29- 8-08 | 12478 | 4837 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio García López | 18- 4-09 | 12479 | 4838 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Francisca Hernández Varela | 15- 3-10 | 12480 | 4839 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Nicolás Gutiérrez Campo | 13-10-09 | 12481 | 4840 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | Socorro Martínez Pérez | 28- 9-10 | 12482 | 4841 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Pedro Roca Deulonder | 16- 2-12 | 12483 | 4842 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Isidora Carbonero González | 8- 5-11 | 12484 | 4843 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Luis Novoa Bobes | 29- 3-00 | 12485 | 4844 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Luisa Ilzarbe Gaínza | 1-12-04 | 12486 | 4845 | 25 | 5 | 29 |
| 30 | Federico Ripoll Cutillas | 15- 2-06 | 12487 | 4846 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Pilar González Cifuentes | 8- 7-05 | 12488 | 4847 | 19 | 2 | 28 |
| 46 | Joaquín Grau Company | 2- 1-07 | 12489 | 4848 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Turias Carles | 1- 7-08 | 12490 | 4849 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Carmen Porras Aguilera | 12- 5-10 | 12491 | 4850 | 16 | 6 | 6 |
| 25 | Pablo España Sala | 20- 2-94 | 12492 | 4851 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Juana Alvarez de Pablo | 8- 3-09 | 12493 | 4852 | 25 | 5 | 1 |
| 4 | Pedro Pardo García | 5-11-03 | 12494 | 4853 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Luisa Merino García | 1- 9-09 | 12495 | 4854 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Juan Antonio Sánchez Sogo | 1- 7-06 | 12496 | 4855 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Rita E. Silva Castro | 30-11-09 | 12497 | 4856 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | José Valverde Alvarez | 19- 6-09 | 12498 | 4857 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Encarnación Almarza Herranz | 25- 3-10 | 12499 | 4858 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Francisco Martínez Urbano | 1- 6-10 | 12500 | 4859 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Delfina Lecanda Otaola | 24-12-11 | 12501 | 4860 | 22 | 8 | 6 |
| 15 | Domingo M.ª Varela Bellón | 14- 7-97 | 12502 | 4861 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | María Pilar Díez Bañuelos | 16-10-97 | 12503 | 4862 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Salvador Burgués Abella | 4-11-98 | 12504 | 4863 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Antonia Jiménez González | 30-11-06 | 12505 | 4864 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 37 | Eulogio Martín Fraile | 11- 3-05 | 12506 | 4865 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Carmen Josá Torné | 6-11-09 | 12507 | 4866 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | César Arcas García | 20- 5-06 | 12508 | 4867 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Concepción Peolé Ceballos | 2-12-10 | 12509 | 4868 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | José Meca Motilla | 17- 6-06 | 12510 | 4869 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Dolores Morón Cascales | 19- 3-11 | 12511 | 4870 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Adolfo García Ochoa | 28- 9-10 | 12512 | 4871 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Emilia Lage Rodríguez | 7-11-11 | 12513 | 4872 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Eugenio Carretero Hermoso | 29-12-11 | 12514 | 4873 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | María Barba Montes | 3- 3-12 | 12515 | 4874 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | José María Rodríguez Arias | 4- 5-12 | 12516 | 4375 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Carmen Doncel Moriche | 20- 7-95 | 12517 | 4876 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Isaías Martín Rebollo | 6- 7-04 | 12518 | 4877 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Carolina Edo Espasa | 29- 3-00 | 12519 | 4878 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Jacinto Lazcano Valencia | 10- 2-06 | 12520 | 4879 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Rita Gil Teño | 22- 5-02 | 12521 | 4880 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Antonio Orza Couto | 5- 9-08 | 12522 | 4881 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Teresa Quirós Olmedo | 15-10-07 | 12523 | 4882 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Roberto Carrasco Torrome | 15- 6-09 | 12524 | 4883 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Filomena Peña Castro | 15- 1-12 | 12525 | 4884 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José Jiménez Miralles | 8- 7-10 | 12526 | 4885 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | María Luisa Copeiro Villa Velasco | 11- 5-12 | 12527 | 4886 | 25 | 5 | 8 |
| 26 | Pedro Sánchez García | 8- 2-11 | 12528 | 4887 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Amelia R. Morgade Gándara | 21- 1-97 | 12529 | 4888 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Manuel Manzanares Plaza | 26- 7-04 | 12530 | 4889 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Francisca Román Cabello | 22- 1-00 | 12531 | 4890 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Manuel Blanco Castillo | 5- 5-07 | 12532 | 4891 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | María Paz Jiménez González | 12-10-00 | 12533 | 4892 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Fernando Civantos Masa | 20- 8-07 | 12534 | 4893 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Trinidad Ochoa Alvarez | 29- 5-04 | 12535 | 4894 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Enrique Santos García Rivas | 30- 1-10 | 12536 | 4895 | 4 | 8 | 15 |
| 28 | Teresa Escribano Lucio | 2- 1-05 | 12537 | 4896 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Lorenzo Pérez Aleixit | 18- 4-10 | 12538 | 4897 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | María Caameño Berroeta | 10- 8-07 | 12539 | 4898 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Fulgencio Sánchez Cabezudo | 16- 1-11 | 12540 | 4899 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Felicísima Rodríguez Sabadell | 26-10-11 | 12541 | 4900 | 23 | 4 | 12 |
| 46 | Adolfo Gadea Fernández | 20- 2-01 | 12542 | 4901 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Dolores Martín Vicente | 21- 3-12 | 12543 | 4902 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | José Boada Gazul | 17- 6-01 | 12544 | 4903 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | María García Sánchez | 20- 8-05 | 12545 | 4904 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Fernando Sigüenza Cristóbal | 27- 6-05 | 12546 | 4905 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Isidra Durante Velasco | 15- 5-07 | 12547 | 4906 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Manuel Díaz Sánchez | 7- 8-11 | 12548 | 4907 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Leonor Burgos Corpa | 12-10-08 | 12549 | 4908 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Eusebio Taboada Tabanera | 21-10-11 | 12550 | 4909 | 22 | 8 | 1 |
| 26 | Pilar Campo Martínez | 13- 8-09 | 12551 | 4910 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Leoncio M. Palacín García | 12- 9-12 | 12552 | 4911 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Angeles Ferrer Morera | 24- 5-10 | 12553 | 4912 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Leonardo S. Durán Rabadán | 6-11-04 | 12554 | 4913 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Magdalena Montoya Carmona | 26- 2-02 | 12555 | 4914 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Simón Noriega Hurtado | 30-10-09 | 12556 | 4912 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Caridad Ruiz López | 17- 7-04 | 12557 | 4916 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Francisco Laza Gaslas | 11- 5-10 | 12558 | 4917 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Carmen Pérez Prieto | 2-10-06 | 12559 | 4918 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | José Roselló Colomar | 20- 5-11 | 12560 | 4919 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Concepción González Cotorruelo | 9-12-07 | 12561 | 4920 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Pedro Martínez Montoro | 8- 2-12 | 12562 | 4921 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Juana Medina Odriozola | 26- 6-09 | 12563 | 4922 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Basilio Sáez Pellicer | 1- 1-01 | 12564 | 4923 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Eugenia Adíe Cutié | 13-11-09 | 12565 | 4924 | 23 | 3 | 13 |
| 8 | Teodoro Molina Gomis | 15- 4-04 | 12566 | 4925 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Josefa Domínguez Monar | 20- 3-11 | 12567 | 4926 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Francisco Ibarra Aranguren | 17-12-04 | 12568 | 4927 | 23 | 5 | 12 |
| 7 | Mercedes Cervera López | 17- 9-11 | 12569 | 4928 | 19 | 10 | 16 |
| 24 | Manuel Fernández Fernández | 11-10-05 | 12570 | 4929 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Antonia Díaz Gallardo | 30- 6-04 | 12571 | 4930 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Andrés Cotrina Prieto | 31-10-08 | 12572 | 4931 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Asunción Fernández del Campo S. | 10-11-04 | 12573 | 4932 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Modesto Sánchez Pizano | 19- 2-09 | 12574 | 4933 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Magdalena Dalmáu Mercader | 26- 1-07 | 12575 | 4934 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Maldonado Valverde | 14- 5-09 | 12576 | 4935 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Carmen Salete López | 22- 2-10 | 12577 | 4936 | 25 | 6 | 1 |
| | Raquel González Marín | 8-11-06 | | | — | — | — |
| 25 | Jaime Miret Mesalles | 9- 8-11 | 12578 | 4937 | 8 | 5 | 22 |
| 16 | Mercedes Sirera Elpuente | 17- 5-10 | 12579 | 4938 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Angel Palencia Maruri | 10- 3-12 | 12580 | 4939 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | José Jesús Soler Ronda | 25-12-05 | 12581 | 4940 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Irene R. Morera Rodríguez | 25- 2-05 | 12582 | 4941 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Carlos Lozoya Valdés | 17- 2-06 | 12583 | 4942 | 22 | 11 | 14 |
| 20 | Carmen Aldama Jiménez | 2- 3-05 | 12584 | 4943 | 25 | 5 | 19 |
| 50 | Doroteo Andréu Anadón | 28- 3-06 | 12585 | 4944 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Josefa González Bernal | 28-11-06 | 12586 | 4945 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Rafael Vázquez Blázquez | 26- 1-07 | 12587 | 4946 | 22 | 2 | 27 |
| 10 | Marcos Sánchez Lapiedra | 27-12-11 | 12588 | 4947 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Manuela Rego Brión | 30-12-09 | 12589 | 4948 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | José García Navarro | 5- 6-12 | 12590 | 4949 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Encarnación Rico Potenciano | 17-11-11 | 12591 | 4950 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | José Antío Zazurca Ros | 24- 2-02 | 12592 | 4951 | 12 | 3 | 29 |
| 41 | Juana A. Moreno Pozuelo | 22- 6-12 | 12593 | 4952 | 25 | 5 | 27 |
| 33 | Ignacio Blanco Martínez | 26- 4-05 | 12594 | 4953 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Alicia Fernández del Río | 23- 6-96 | 12595 | 4954 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Luis Ibáñez Martínez | 15-11-06 | 12596 | 4955 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Angela Pérez Gómez | 1- 3-05 | 12597 | 4956 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Enrique Noguerales Navarro | 22-12-06 | 12598 | 4957 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Ascensión Curiel Villaloz | 24- 5-06 | 12599 | 4958 | 26 | 6 | 1 |
| 27 | Dionisio Fernández Vázquez | 7-03-07 | 12600 | 4959 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Josefa Díaz Jurado | 10-11-07 | 12601 | 4960 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | José Giner Ibarra | 10-10-10 | 12602 | 4961 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Angela Jiménez Sánchez | 2- 3-08 | 12603 | 4962 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Juan Baut Sebastián Monterde | 7- 1-11 | 12604 | 4963 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Monserrat Pich Cruilles | 24-10-08 | 12605 | 4964 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Angel Tomás del Osso | 29- 2-12 | 12606 | 4965 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Carmen Castejón Nogueras | 15- 7-11 | 12607 | 4966 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Ramió Bosch | 2- 3-03 | 12608 | 4967 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Araceli Rivera Bas | 12- 6-12 | 12609 | 4968 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | José Gámez Gutiérrez | 14- 3-08 | 12610 | 4969 | 22 | 7 | 14 |
| 15 | Petra Couceiro Vázquez | 12- 3-04 | 12611 | 4970 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Daniel Iglesias de Lucas | 16- 4-08 | 12612 | 4971 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Gabriela J. Martín Obeo | 18- 3-06 | 12613 | 4972 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Dionisio R. Rojas Llorente | 16-12-08 | 12614 | 4973 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Hermosinda Castañón Izquierdo | 22-12-07 | 12615 | 4974 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Jesús Fernández Escribano | 17- 3-09 | 12616 | 4975 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Isabel Peña Ruiz Temiño | 4- 4-08 | 12617 | 4976 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Vicente Navarro López | 2- 3-10 | 12618 | 4977 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Juana Cordobés Romero | 28- 4-08 | 12619 | 4978 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Alfonso Torres García | 2- 1-11 | 12620 | 4979 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Montserrat Areste Busquets | 22- 2-09 | 12621 | 4980 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Quintín López Martínez | 3-10-08 | 12622 | 4981 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Francisca Fernández Bernedo | 12-10-09 | 12623 | 4982 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Juan Espinosa Maya | 22-11-09 | 12624 | 4983 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Angeles Agulló Buil | 2- 8-11 | 12625 | 4984 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Rafael Pérez García | 2-10-10 | 12626 | 4985 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Pilar Rodes Arbiol | 4- 6-99 | 12627 | 4986 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Tomás Ríos Hernández | 8- 4-11 | 12628 | 4987 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Carmen Rodríguez R. Díaz | 21- 7-03 | 12629 | 4988 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Pedro Buj Herrero | 15- 6-11 | 12630 | 4989 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Dolores Sanmartín Ferreira | 18- 2-05 | 12631 | 4990 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Ramón Cicres Altarriba | 8-12-11 | 12632 | 4991 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Pilar Cámara Villarig | 9-10-07 | 12633 | 4992 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Antonio Estop Andreu | 14- 6-99 | 12634 | 4993 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Juana López de Zubiechevarría | 2- 5-08 | 12635 | 4994 | 25 | 5 | 21 |
| 24 | Cecilio Andrés Fernández | 3- 9-03 | 12636 | 4995 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Angela Fernández Lizcano | 1- 4-09 | 12637 | 4996 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Ruiz Lora | 27- 4-09 | 12638 | 4997 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Manuela Patallo Fernández | 12-08-97 | 12639 | 4998 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Miguel Bádenes Ortega | 1- 4-10 | 12640 | 4999 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Angeles E. García Herrera | 2- 8-05 | 12641 | 5000 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Ginés Capel Ruiz | 16-12-10 | 12642 | 5001 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Numancia Rovira Tibau | 4-11-05 | 12643 | 5002 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | José María Cobas Fontella | 15- 8-11 | 12644 | 5003 | 10 | 6 | 1 |
| 6 | Isabel Macías Padilla | 28-11-06 | 12645 | 5004 | 25 | 6 | 1 |
| | Amelia Ruiz Bóveda | 18- 4-12 | | | — | — | — |
| 23 | Joaquín Fernández Arista | 13- 9-11 | 12646 | 5005 | 13 | 2 | 8 |
| 37 | Ermelinda Hernández Herrero | 12- 4-09 | 12647 | 5006 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Feliciano Gozalo Gallego | 20-10-11 | 12648 | 5007 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Mercedes Fernández Márquez | 16- 9-09 | 12649 | 5008 | 25 | 6 | 1 |
| | Consuelo Martín Molina | 6- 9-10 | | | — | — | — |
| 8 | Manuel Viladot Mourabat | 1- 2-97 | 12650 | 5009 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Amparo Acuses Durán | 14- 9-03 | 12651 | 5010 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Francisco García Sánchez | 20- 8-03 | 12652 | 5011 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Gracia Quero Rodríguez | 19-10-07 | 12653 | 5012 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Francisco Queipo Pérez | 24-10-07 | 12654 | 5013 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Julia Jiménez Vergara | 2- 4-08 | 12655 | 5014 | 25 | 5 | 28 |
| | Visitación Alvaro Guerediega | 3- 7-12 | | | — | — | — |
| 46 | Higinio García Blázquez | 19- 7-10 | 12656 | 5015 | 25 | 3 | 25 |
| 6 | M.ª Nieves Arciniega Ruiz de Gauma | 9-12-97 | 12657 | 5016 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Fernando Esperante Pérez | 23-10-11 | 12658 | 5017 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Consolación Ruiz Ocaña | 23- 4-98 | 12659 | 5018 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Antonio Felipe Harto | 27- 1-12 | 12660 | 5019 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Sara Domínguez Fernández | 16-10-98 | 12661 | 5020 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Asurio Santos Fernández | 26- 1-97 | 12662 | 5021 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Martínez Santolaya | 20- 4-08 | 12663 | 5022 | 20 | 3 | 8 |
| | Angeles Serraller Catalán | 30- 3-08 | | | — | — | — |
| 30 | Emilio Abadíes Moreno | 6- 5-98 | 12664 | 5023 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Carmen Ormad Guevara | 10- 1-11 | 12665 | 5024 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | José María Rodríguez Rivera | 24- 2-00 | 12666 | 5025 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Teresa Domínguez Bueno | 7- 8-11 | 12667 | 5026 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Valeriano Tomás Calvo Fuentes | 14- 4-05 | 12668 | 5027 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Dolores Iglesias Sanz | 29- 3-12 | 12669 | 5028 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Juan Arroyo Ferreira | 8-10-05 | 12670 | 5029 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Raimunda Benach Torréns | 12- 1-00 | 12671 | 5030 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José Izquierdo Balbuena | 18- 1-08 | 12672 | 5031 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Estrella Rodríguez Santos | 25- 9-02 | 12673 | 5032 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | J. Miguel Núñez Martínez | 25- 1-10 | 12674 | 5033 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Concepción Romero Solano | 19- 6-06 | 12675 | 5034 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Cecilio Soria de Fez | 22-11-98 | 12676 | 5035 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Sofía Abajo Marañón | 28- 9-08 | 12677 | 5036 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Facundo Seguí y Seguí | 12- 8-99 | 12678 | 5037 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonia Román Morln | 10-10-08 | 12679 | 5038 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Jorge Llaneras Julián | 2- 5-06 | 12680 | 5039 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Asunción Peñart Montaner | 21- 8-11 | 12681 | 5040 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Jordano B. Arco Pascual | 30- 1-07 | 12682 | 5041 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Wenceslao Jodra Ruiz | 28- 9-01 | 12683 | 5042 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | José Antonio Cortés Huertas | 20- 6-07 | 12684 | 5043 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonia Bierge González | 24- 3-07 | 12685 | 5044 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Manuel Viñas Bona | 25-12-09 | 12686 | 5045 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | María Josefa Espinar Castro | 1- 3-08 | 12687 | 5046 | 24 | 3 | 8 |
| 33 | Hermenegildo Diego Casas | 13- 4-10 | 12688 | 5047 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | María Jiménez Alvarez | 17-10-09 | 12689 | 5048 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Juan Salmerón Díaz | 8- 5-11 | 12690 | 5049 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Luisa González Ortega | 24- 5-10 | 12691 | 5050 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Octavio Perona Ruiz | 14-11-01 | 12692 | 5051 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Emilia Canga Arguell Cruz | 30-11-10 | 12693 | 5052 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Ventura Santiago Juárez | 13- 7-07 | 12694 | 5053 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Juana Crespo Chinarro | 23-11-01 | 12695 | 5054 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Julio Castelao Bernárdez | 12-11-07 | 12696 | 5055 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Inocencia Cabezón Suárez | 28-12-01 | 12697 | 5056 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan Martínez Carrillo | 4- 8-08 | 12698 | 5057 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen García García | 1- 7-05 | 12699 | 5058 | 25 | 5 | 28 |
| 46 | José María Grau Alfonso | 27- 1-09 | 12700 | 5059 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Constancia Larrea Ilundaín | 29- 1-09 | 12701 | 5060 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Juan Rodríguez Berrocal | 19-12-09 | 12702 | 5061 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Antonia Ruiz Viedma | 12- 8-09 | 12703 | 5062 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Emilio Rengel Olivares | 4- 7-12 | 12704 | 5063 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | María Rafecas Miguel | 30-12-09 | 12705 | 5064 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Eduardo García Alonso | 2- 3-06 | 12706 | 5065 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Concepción Zúñiga Zubizarreta | 19- 5-11 | 12707 | 5066 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Valentín Gamero Navamuel | 14- 2-08 | 12708 | 5067 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Esperanza Pérez Casanova | 24- 7-11 | 12709 | 5068 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Calixto Tiburcio López López | 16- 5-10 | 12710 | 5069 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Xalabarder Puig | 8- 4-95 | 12711 | 5070 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Joaquín Rodríguez Pérez | 8-11-10 | 12712 | 5071 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Leónidas Estrada González | 8- 7-11 | 12713 | 5072 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Aniceto Flores Otermín | 17- 4-11 | 12714 | 5073 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Felisa Montero Burgos | 20- 8-11 | 12715 | 5074 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Manuel Moragrega Navarro | 1- 5-11 | 12716 | 5075 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Amalia Torres Cabezas | 8-12-11 | 12717 | 5076 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Ramón Pascual Planella | 4-12-02 | 12718 | 5077 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Cruz María Agulló Barral | 2- 4-12 | 12719 | 5078 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Julio Martínez Sequeira | 9- 5-04 | 12720 | 5079 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Enrica Carbonell Reig | 17- 9-97 | 12721 | 5080 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Pedro Ustarroz Artieda | 12-12-06 | 12722 | 5081 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Dolores Lavandeira Bermúdez | 31- 3-04 | 12723 | 5082 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Jacinto Soriano Molina | 26- 2-07 | 12724 | 5083 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Araceli Llana Arguedas | 10- 9-10 | 12725 | 5084 | 20 | 3 | 3 |
| 36 | Emilio Lois Cerviño | 22- 8-07 | 12726 | 5085 | 11 | 3 | 4 |
| 41 | Carmen Nevado Mejías | 27- 5-06 | 12727 | 5086 | 25 | 6 | 1 |
| | María Blasco Sánchez | 23- 2-12 | | | — | — | — |
| 30 | Antonio Muñoz Angosto | 26- 3-12 | 12728 | 5087 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Manuela Martínez Esteban | 4-10-06 | 12729 | 5088 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Ricardo Verde Barraca | 19- 8-07 | 12730 | 5089 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Liberata Buendía Villalba | 21- 3-08 | 12731 | 5090 | 22 | 6 | 1 |
| 27 | Gustavo Fernández Bermúdez | 19- 1-08 | 12732 | 5091 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Carmen del Busto González | 1- 6-09 | 12733 | 5092 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Andrés Guerrero López | 13- 8-08 | 12734 | 5093 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Concepción Corral Vilchez | 29- 9-09 | 12735 | 5094 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Manuel Díaz Domarco | 3- 1-09 | 12736 | 5095 | 16 | 4 | 16 |
| 28 | Francisca Sarasqueta Izaguirre | 4-10-11 | 12737 | 5096 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Carrillo C. Guzmán | 28- 3-11 | 12738 | 5097 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Micaela García Delgado | 6- 7-02 | 12739 | 5098 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Ignacio Hernández Martín | 5- 5-11 | 12740 | 5099 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Aurora Outomuro Fernández | 27- 1-05 | 12741 | 5100 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Salvador Taliegas Sau | 11-12-11 | 12742 | 5101 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Aurelia Castelar Barranquero | 11- 6-06 | 12743 | 5102 | 9 | 1 | 11 |
| 30 | Eugenio Sánchez Montoro | 23-11-07 | 12744 | 5103 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Nieves Juan Prieto | 12- 5-09 | 12745 | 5104 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Nicolás del Río Barros | 24- 8-08 | 12746 | 5105 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Julia Cabal Echevarría | 5- 3-10 | 12747 | 5106 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Tiburcio Abasolo Berbén | 16- 1-09 | 12748 | 5107 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Mercedes Cabrerizo González | 18-11-10 | 12749 | 5108 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Alfredo Martín Bayod | 1- 3-09 | 12750 | 5109 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Teresa Bernaus Miró | 16- 2-12 | 12751 | 5110 | 23 | 11 | 29 |
| 37 | José María Pacheco Pérez | 11- 8-11 | 12752 | 5111 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Francisca Iglesias Macías | 2- 8-96 | 12753 | 5112 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Marcelino Facius Clemente | 14- 7-12 | 12754 | 5113 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Teresa Esquerda Piñol | 14-11-96 | 12755 | 5114 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Andrés García Herrera | 6- 6-03 | 12756 | 5115 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | María García Ruiz | 27- 4-03 | 12757 | 5116 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Teodomiro Sánchez Alonso | 30- 5-06 | 12758 | 5117 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Pilar Martínez Cabello | 7-10-03 | 12759 | 5118 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Juan Antonio Rodríguez Murga | 18- 9-09 | 12760 | 5119 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Ana Josefa González Rodríguez | 14- 8-05 | 12761 | 5120 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio Martínez Ruiz | 18- 6-11 | 12762 | 5121 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Ana María Ruiberriz T. y Ruiberriz | 10- 2-08 | 12763 | 5211 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Matías Peloche Díez | 2- 6-00 | 12764 | 5123 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Sara Alonso Ferrería | 6- 5-12 | 12765 | 5124 | 22 | 8 | 20 |
| 33 | Concepción Rodríguez Fresno | 7- 4-99 | 12766 | 5125 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Ginés Flores Salinas | 29- 1-05 | 12767 | 5126 | 11 | 5 | 1 |
| 39 | Rosario Pérez Cambón | 28-10-00 | 12768 | 5127 | 24 | 1 | 2 |
| 4 | Mario Martínez Amat | 6- 9-08 | 12769 | 5128 | 25 | 6 | 1 |

*(Continuará.)*




FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos*. «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.°. 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*
ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas. |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
       - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
       - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
       - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
       - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

156 páginas

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — SECRETARIA GENERAL TECNICA — SECCION DE PUBLICACIONES — Alcalá, 34. MADRID (14)

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 13 de febrero de 1961 — Núm. 13

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### LEGISLACION


DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Formación Profesional

Resolución de la Dirección General por la que se modifica la de 15 de enero de 1959, sobre reducción de la Tasa de Formación Profesional Industrial ... 390

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Decreto 2426/1960, de 22 de diciembre, por el que se modifica el artículo 160 del Estatuto del Magisterio ... 391

Orden por la que se dispone que los inspectores-instructores de expedientes gubernativos incoados a maestros nacionales formulen invariablemente propuestas de sanción y concedan audiencia a los interesados ... 391

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

Correcciones a las OO. MM. de 1 de junio y 27 de diciembre de 1960, por las que se crea el Servicio de anticipos reintegrables y se aprueba el Reglamento del mismo ... 391


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Orden por la que se nombran auxiliares del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media ... 392

Otra por la que se concede al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla una subvención para atenciones del personal docente, administrativo y subalterno ... 392

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.* — Orden sobre clasificación del colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Sabadell (Barcelona) ... 392

Otras declarando centros especializados para el curso preuniversitario 1960-61, a los colegios de enseñanza media que se citan ... 393

Otras por las que se concede prórroga de funcionamiento como centros especializados para el curso preuniversitario 1960-61, a los colegios que se expresan ... 394

Otra por la que se da de baja como centro de enseñanza media libre al colegio «San Miguel» de Lluchmayor (Baleares) ... 397

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Orden por la que se aprueba el proyecto de modificación de precios de las de construcción de la Escuela del Magisterio y Grupo Escolar en El Egido (Málaga) ... 397

Otra disponiendo la habilitación de un crédito con destino a la modificación de precios de las escuelas y viviendas para maestros en Bellus (Valencia) ... 398

Otras por las que se aprueban proyectos de obras de construcción, reparación y terminación en los edificios escolares que se indican ... 398


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Otras sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se mencionan. 399
Otras sobre recepción definitiva y liquidación final de las obras de construcción de escuelas en Alberique (Valencia) y La Rebollada, Onís (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 400
Otras disponiendo la devolución de fianzas a los contratistas que se expresan ... ... ... ... ... ... 401

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se nombran profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio que se citan, a las señoras que se relacionan ... ... ... 402
Otras sobre reconocimiento de haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se citan. 402
Otras concediendo ascensos por quinquenios a los profesores especiales de Religión que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 402
Otras reconociendo gratificaciones a los profesores de Escuelas del Magisterio que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 404
Otras concediendo licencia por enfermedad a los profesores de Escuelas del Magisterio que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 404
Otra concediendo la excedencia activa en su cargo a doña María Teresa Franco Royo ... ... ... 405

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Créditos.*—Ordenes por las que se conceden subvenciones a las entidades, instituciones y organismos que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... 405
*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 409
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General aprobando el nombramiento de directoras pedagógicas de los colegios que se citan ... ... ... ... 415

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Ordenes por las que se dispone la división en tercios, a efectos de constitución de tribunales, de los escalafones de profesores especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y de catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes. 417
Otra por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Pedagogía del Dibujo», de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 417
Otra de jubilación por edad reglamentaria de doña Julia Parody Abad ... ... ... ... ... ... ... ... 417
Otra nombrando catedrático de «Armonía» del Conservatorio de Música de Madrid, a don Angel Arias Macein, en virtud de concurso de traslado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 418
Otras por las que se nombran profesores para las Escuelas de Artes y Oficios que se relacionan. 418
Otras concediendo la excedencia en su cargo a don Enrique Tormo Freixés y don Máximo Revenga Salamanca, de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona y Jaén ... ... ... ... ... ... 418
Otra concediendo prórroga en la continuidad del servicio activo de la enseñanza a don Miguel Sosvilla Díaz ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 419

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

*Créditos.* — Ordenes por las que se dispone la transferencia de las cantidades que se citan, a favor de la Mutualidad del Seguro Escolar ... 419
*Obras.*—Ordenes relativas a declaración de interés social de la construcción, ampliación y reforma de los colegios religiosos que se expresan. 420

# LEGISLACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Formación Profesional

Resolución de la Dirección General de 22 de septiembre de 1960 por la que se modifica la de 15 de enero de 1959 (*B. O. del Estado* de 3 de mayo) sobre reducción de la Tasa de Formación Profesional Industrial. (*B. O. del Estado* de 7-I-61.)

Por Resolución de 15 de enero de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de marzo) se determinó el procedimiento en virtud del cual podrían interesar las empresas de carácter privado la reducción de la tasa de Formación Profesional incluída en la cuota de seguros sociales.

En dicha norma se prevén las situaciones que, en orden a la cooperación a los fines de la Formación Profesional, puedan encontrarse las referidas entidades; pero, sin embargo, no se recoge el supuesto de que precisamente en centros dependientes del propio Ministerio de Educación Nacional puedan llevarse a término estudios de carácter profesional mediante las oportunas prestaciones que las empresas privadas realicen.

Por todo ello, de conformidad con la propuesta formulada por la Junta Central de Formación Profesional Industrial, aprobada por la Comisión Económica de dicho organismo el día 24 de febrero de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.° Incorporar un número séptimo al apartado segundo de la Resolución de 15 de enero de 1959, con la siguiente redacción: «Contribuyendo a la construcción o instalación de Secciones de Formación Profesional en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a fin de que se impartan en las mismas estudios reglamentados del grado de Aprendizaje Industrial—una vez realizadas, en su caso, las oportunas convalidaciones—, curso de transformación de Bachilleres generales en bachilleres laborales o enseñanzas del Bachillerato Laboral Superior.»

2.° Incorporar un segundo párrafo al apartado noveno de la repetida Resolución, con el texto que a continuación se cita: «En el supuesto de que se trate de construcción o instalación de Secciones de Formación Profesional Industrial en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, se

acompañará, además, certificación del director del correspondiente Instituto, detallando los elementos que integran las instalaciones que se hayan llevado a término y su valoración, con informe de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial, cuando se trate de instalaciones. Si se hubieran llevado a efecto construcción de locales para el fin propuesto, se remitirá certificación del director del centro, informe de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial y dictamen del arquitecto que, designado por ésta, realice la valoración de las edificaciones en cuestión.»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El director general, *G. de Reyna.*

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Decreto 2426/1960, de 22 de diciembre, por el que se modifica el artículo 160 del Estatuto del Magisterio. (*B. O. del Estado* de 4-I-61.)

El artículo ciento sesenta del Estado del Magisterio establece un principio de estricto automatismo en el procedimiento para las elecciones de los Administradores provinciales de Enseñanza Primaria, disponiendo que las convocatorias serán acordadas por los respectivos Consejos Provinciales en un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la vacante.

La experiencia obtenida en la aplicación de este precepto aconseja arbitrar un procedimiento más flexible que permita la determinación del momento más conveniente para la provisión de cada una de las vacantes que se produzcan. Este es, por otra parte, el criterio que inspira el régimen general de provisión de vacantes en nuestro ordenamiento jurídico-administrativo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta.

DISPONGO:

Artículo primero.—El artículo ciento sesenta del Estatuto del Magisterio Primario quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo ciento sesenta.—La convocatoria para la elección de Administrador corresponde al Ministerio de Educación Nacional, atendidas las necesidades del servicio.»

Artículo segundo.—Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente Decreto, que se aplicará a todas las vacantes existentes en la actualidad y no convocadas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

---

Orden de 27 de diciembre de 1960 por la que se dispone que los Inspectores-Instructores de expedientes gubernativos incoados a maestros nacionales formulen invariablemente propuestas de sanción y concedan audiencia a los interesados. (*B. O. del Estado* de 7-I-61.)

Ilustrísimo señor:

El Estatuto del Magisterio de 24 de octubre de 1947 preveía, en sus artículos 200 y 199, los trámites de pliego de cargos y audiencia del interesado como dos cosas distintas en la sustanciación de los expedientes gubernativos de los maestros. Sin embargo, es lo cierto que en muchas ocasiones se han fundido ambos requisitos en uno solo, con perjuicio para la garantía de defensa de los maestros expedientados.

La promulgación de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, aclara dichos extremos al establecer sin género de dudas, como requisitos procesales independientes y distintos, el pliego de cargos, en el que se exponen los hechos imputados (artículo 136-2), y la audiencia, que se efectúa notificando la propuesta de resolución elaborada por el instructor y fijando el plazo de ocho días para que puedan alegar cuanto consideren conveniente a su defensa (artículo 137-1).

En su virtud, de conformidad con lo prevenido por la Ley de Procedimiento y la propuesta de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Los inspectores-instructores de expedientes gubernativos incoados a maestros nacionales al hacer el resumen de lo actuado habrán de indicar invariablemente sanción aplicable, de acuerdo con la escala establecida en el Estatuto del Magisterio, o el sobreseimiento, según proceda en cada caso, notificando a los interesados la propuesta íntegra de resolución, para que éstos, en el plazo de ocho días, puedan alegar cuanto consideren conveniente a su defensa.

Segundo. Los escritos de alegaciones, junto con las nuevas consideraciones que pudiera hacer el juez instructor, así como todas las actuaciones del expediente, se enviarán a la Secretaría de la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria, a los efectos del artículo 201 del Estatuto del Magisterio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Asistencia Social

Correcciones a la O. M. de 1 de junio de 1960 sobre la creación del servicio de anticipos reintegrables para el personal del Departamento.

En el párrafo segundo, línea primera. Dice: «Asimsimo». Debe decir: «Asimismo».

En el párrafo segundo, línea quinta. Dice: «al». Debe decir: «la».

En la norma segunda, línea primera. Dice: «al». Debe decir: «la».

Al pie. Dice: «general». Debe decir: «General».

---

Correcciones a la O. M. de 27 de diciembre de 1960, reglamentando el servicio de anticipos reintegrables creado por O. M. de 1 de junio de 1960 (publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio* de 26 de enero de 1961).

En la norma primera, línea cuarta. Dice: «tengrán». Debe decir: «tendrán».

En la norma primera, línea sexta. Dice: «tendrán». Debe decir:

En la norma tercera, línea segunda. Dice: «Ministerio». Debe decir: «Ministro».

En la norma cuarta, línea quinta. Dice: «al». Debe decir: «la».

En la norma sexta, línea segunda. Dice: «al». Debe decir: «la».

En la norma sexta, línea tercera. Dice: «complementarios». Debe decir: «complementarias».

En la norma octava, línea tercera. Dice: «está». Debe decir: «esté».

En la norma undécima, línea quinta. Dice: «afectado». Debe decir: «efecto».

En la norma décimotercera, línea cuarta. Dice: «amortizacín». Debe decir: «amortización».

En la norma décimotercera, línea quinta. Dice: «derechoabientes». Debe decir: «derechohabientes».

En la norma décimosexta, línea séptima. Dice: «deevengados». Debe decir: «devengados».

En la norma décimoctava, línea segunda. Dice: «tendrá». Debe decir: «tendrán».

Al pie. Dice: «general». Debe decir: «General».

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio y de acuerdo con la propuesta formulada por V. I.,

Este Ministerio ha resuelto nombrar auxiliares del gabinete de estudios de la Dirección General de Enseñanza Media a doña María Margarita Rodríguez Rubio y a doña Angeles Cañas García, con efectos del día 1 de enero de 1961 y con la remuneración anual de 6.000 pesetas cada una de ellas, que percibirán con cargo al crédito propio de dicho gabinete de estudios, que figura en el vigente presupuesto de gastos del Ministerio bajo el número 351.345.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hacen mención;

Resultando que la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla, en oficio número 524, de fecha 2 de los corrientes, solicita la concesión de una subvención de 70.000 pesetas, para abono de parte de la dotación del personal docente, administrativo y subalterno;

Resultando que a tales efectos, la dirección del expresado centro remite propuesta de distribución de las pesetas 70.000, de acuerdo con la relación nominal adjunta, en la que se expresan las cantidades a percibir por cada uno de ellos;

Considerando que en el número 122.350, partida 1/a, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, figura consignado un crédito de 140.000 pesetas, para parte de la dotación del personal docente, administrativo y subalterno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Ceuta y Melilla, del que existe remanente suficiente para atender el gasto propuesto;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 25 del pasado mes de noviembre, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, eu 29 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla la cantidad de 70.000 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

### Sección de Enseñanza Media no oficial

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la autorización de grado elemental del colegio de enseñanza media femenino «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de Garcilaso, número 36, de Sabadell (Barcelona), solicitado por doña María del Carmen Alemany Esteva, como directora técnica, y

Resultando que, en 12 de diciembre de 1959, fué remitido el expediente a la Inspección de Enseñanza Media, para su informe reglamentario, la que en 26 de marzo manifiesta que el centro funciona con indudable eficacia educativa y docente, que el local, las instalaciones y la dotación de material pedagógico, corresponden a la categoría que solicita, señalándose como único defecto el no tener dos auxiliares, uno de Ciencias y otro de Letras, con los títulos que señala el apartado c) del artículo 34 de la Ley, por lo que se considera en malas condiciones, en tanto no subsane tal defecto;

Resultando que, en 15 de octubre, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación emite el siguiente dictamen: «Según el informe emitido por la Inspección de Enseñanza Media, este centro funciona con indudable eficacia educativa y docente, las instalaciones y material pedagógica corresponden perfectamente a la categoría académica solicitada y concede gratuidad en la enseñanza a alumnas externas. Por otra parte, es de tener en cuenta que en la ciudad de Sabadell se cuenta con más de 80.000 habitantes, no existe ningún colegio femenino que tenga categoría oficial de reconocido o autorizado, por lo que las alumnas de bachillerato tienen que trasladarse a Barcelona o Manresa para someterse al examen como alumnas libres. Atendiendo a estas razones, se propone que dicho centro sea clasificado, como solicita, en la categoría de colegio elemental autorizado»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios señalados por el Decreto de 21 de julio de 1955 (*B. O. del E.* de 11 de agosto), que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y el artículo 13 del Reglamento antes citado,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto clasificar al colegio de enseñanza media femenino «Nuestra Señora del Carmen», de Sabadell (Barcelona), como autorizado de grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Gloria Pilar Méndez Larrazábal, licenciada en Ciencias, como directora propietario de la «Escuela-Equipo», establecida en la calle de Carbonero y Sol, 12, de Madrid, en solicitud de que sea declarada como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, en 5 de los corrientes, reúne el centro las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario al colegio «Escuela-Equipo», de Madrid, bajo la dirección técnica de la licenciada en Letras, doña Purificación Salas Larrazábal.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61, y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Prudencio García Torres, director propietario de la academia «Nabla», establecido en General Pardiñas número 4, de Madrid, en solicitud de que sea declarada centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, y alumnado masculino, bajo la responsabilidad académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu»;

Teniendo en cuenta que la Inspección de Enseñanza Media, en 31 de octubre informa que el indicado colegio no tiene organizados los estudios del curso preuniversitario, por no haber matriculado alumnos en dicho curso;

Visto el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio),

Este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado, por no reunir la academia «Nabla» las condiciones de centro especializado para el curso preuniversitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Jesús Iribas de Miguel, ingeniero de caminos, como director propietario de la «Academia Iribas», establecida en la calle de las Infantas, 32, de Madrid, en solicitud de que sea declarada centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, y alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, en 10 de noviembre último, reúne el centro las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario y alumnado masculino al colegio «Academia Iribas», de Madrid, bajo la dirección técnica del licenciado en Ciencias don José Juan Vila Rodríguez.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61, y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Herminio Martínez Brines, director propietario de la academia «Marbri», establecida en la calle de Sevilla, números 25 y 27, de Valencia, en solicitud de que sea declarada centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, y alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, reúne el centro las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el colegio reconocido de grado superior «Internado Malvarrosa del Sagrado Corazón», asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario y alumnado masculino, a la academia «Marbri», de Valencia, bajo la dirección técnica del licenciado en Ciencias don Emilio Porcat Gil.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el colegio reconocido de grado superior «Internado Malvarrosa», de Valencia.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61, y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Francisco Bejas Hurtado, director del colegio «Béjar», establecido en la calle de Lagasca, 21, de Madrid, en solicitud de que sea declarado centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, en 21 de noviembre último, reúne el centro las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario, alumnado masculino, al colegio «Béjar», de Madrid, bajo la dirección técnica del licenciado en Ciencias don Santiago Gutiérrez Vázquez.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61, y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de doña Gloria Pilar Méndez Morillo, directora propietaria de la «Escuela-Equipo», establecida en la calle de Belalcázar, número 14, de Madrid, en solicitud de que sea declarado centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61 y alumnado femenino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, en 13 de noviembre último, reúne el centro las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el colegio reconocido de grado superior «La Inmaculada», de las Religiosas Escolapias de esta capital, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario, alumnado femenino, al colegio «Escuela-Equipo», de Madrid, bajo la dirección técnica de la licenciada en Letras doña Purificación Salas Larrazábal.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el colegio reconocido de grado superior «La Inmaculada», de Madrid.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61, y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Alfonso Higers, director propietario del colegio «Alemán San Bonifacio», establecido en la Alameda de Recalde, número 4, de Bilbao, por la que solicita autorización como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino, cuya enseñanza simultaneará con el séptimo curso de bachillerato alemán;

Teniendo en cuenta que la Inspección de Enseñanza Media, en 9 de los corrientes, informa que el centro reúne las condiciones exigidas para el buen funcionamiento, y que los horarios son distintos para el séptimo curso y el preuniversitario, por lo que estima que puede accederse a esta nueva experiencia, y que el Instituto de Enseñanza Media masculino de Bilbao asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino «Alemán San Bonifacio», de Bilbao, bajo la dirección técnica del licenciado en Letras don Fernando Ruiz Legue.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto de Enseñanza Media masculino de Bilbao.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61, y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Antonio Menéndez Catraín, licenciado en Letras, como director técnico del centro especializado para el curso preuniversitario «Studio», establecido en la calle Francos, 10, de Sevilla, por la que solicita prórroga de su funcionamiento para el curso 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Studio» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su concesión y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, que sigue asumiendo la responsabilidad de las enseñanzas del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Studio» como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61,

en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Emilio Martín Herrero, director del colegio femenino academia «Delta», establecido en la calle de Lagasca, 8, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio femenino «Delta» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de las enseñanzas del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio femenino academia «Delta», como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Eugenio Alcalde Gonzalo, director propietario del colegio «Santillana», alumnado masculino, establecido en la plaza de Tirso de Molina, 8, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, bajo la responsabilidad académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid;

Teniendo en cuenta que la Inspección de Enseñanza Media, en 8 de los corrientes, informa que, según le manifiesta el director del centro, renuncia a la prórroga que tenía solicitada para el presente curso, por carecer de alumnos;

Visto el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio),

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia al curso preuniversitario del colegio «Santillana», para el curso 1960-61.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Francisco Portuondo y Fernández de Arroyabe, director técnico del colegio «Academia Peñalver», establecido en la calle Arenal, 26, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio masculino ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su concesión y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 8 de los corrientes, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de las enseñanzas del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Academia Peñalver», como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Juan José Pérez Torres, director propietario del colegio «San Juan», establecido en la calle de Eloy Gonzalo, número 21, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, bajo la responsabilidad académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid;

Teniendo en cuenta que la Inspección de Enseñanza Media, en 8 de los corrientes informa que, según le manifiestan, el director del centro renuncia a la prórroga que tenía solicitada para el presente curso, por carecer de alumnos;

Visto el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio),

Este Ministerio ha acordado aceptar la renuncia a la prórroga de autorización para el curso preuniversitario del colegio «San Juan», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Adelino Doba Lavín, director de la academia «Dobao Díaz Guerra», establecida en la calle de Hermosilla, 109, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio masculino ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 8 de los corrientes, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de las enseñanzas del centro,

Este Ministerio ha acordado prorro-

gar el funcionamiento del colegio masculino «Dobao Díaz Guerra» como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de doña Josefa de Ben López, licenciada en Letras, como directora técnica del curso preuniversitario de la academia «Krahe», establecida en la plaza de la Independencia, 2, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que la referida academia «Krahe» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su concesión y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe de la Inspección de Enseñanza Media de 11 de noviembre último, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la academia «Krahe», alumnado masculino, como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José Luis Fernández Marqués, director propietario de la academia «López Román», establecida en la calle de la Beneficencia, 2, de Madrid, por la que solicita prórroga como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, y alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que la referida academia «López Román» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 17 de noviembre último, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la academia «López Román», alumnado masculino, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación, como centro especializado para el curso preuniversitario.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Pedro Montoya Guinea, director técnico de la academia «Franz», establecida en la calle de San Roque, 1, de Madrid, que funciona como centro especializado para el curso preuniversitario, y que solicita prórroga de su funcionamiento para el curso 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio academia «Franz» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 9 de noviembre último, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio academia «Franz», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para sl curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Enrique Balaguer y don Benito Díaz, directores propietarios de la academia «Díaz Balaguer», establecida en la calle de Atocha, 64, de Madrid, por la que solicitan prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, y alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Díaz Balaguer» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 15 de noviembre último, así como el del director del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio academia «Díaz Balaguer», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José María Princep Curto, director del colegio academia «Cosmos», establecido en la calle de Hortaleza, 110, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, y alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Cosmos», ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 21 de noviembre último, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, «Ramiro de Maeztu», que sigue asumiendo la responsabilidad de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio masculino «Cosmos», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de doña Montserrat Pérez Iborra, directora propietaria del colegio femenino escuelas «Pérez Iborra». establecido en la calle Consejo de Ciento, 321, de Barcelona, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su autorización y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 2 de noviembre último, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio escuela «Pérez Iborra», en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José Sánchez Egea, director técnico del colegio «Universitas», establecido en la calle de Carretas, 12, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-1961, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el citado colegio «Universitas» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 14 de diciembre próximo pasado, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Universitas», de Madrid, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de la Inspección Central de Enseñanza Media trasladando otra de la del Distrito Universitario de Barcelona, en la que da cuenta que el colegio «San Miguel», de Lluchmayor (Baleares), ha dejado de funcionar, en 30 de septiembre último, según informé la Inspección;

Resultando que el indicado colegio fué clasificado, por Orden ministerial de 10 de octubre de 1957, como centro de enseñanza media libre;

Considerando que la dirección del centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media de 21 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de agosto), al notificar el cese de sus actividades docentes y el pase de sus alumnos al colegio «San Buenaventura», de la misma población,

Este Ministerio ha acordado dar de baja al colegio «San Miguel», de Lluchmayod (Baleares), como centro de enseñanza media libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Escolares

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de modificación de precios de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio y grupo escolar «Reyes Católicos), en El Egido (Málaga), que formula el arquitecto director de dichas obras, don Juan Jáuregui Briales;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiéndose tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 1.°, 2.° y 3.° del Decreto de 18 de enero de 1957, que

la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto a realizar en 3 del pasado noviembre, y en 9 del citado mes fué fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, habiendo dictaminado favorablemente la Asesoría Jurídica y aprobado en Consejo de señores Ministros de 25 del pasado noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de modificación de precios de las obras de construcción de la Escuela del Magisterio y grupo escolar «Reyes Católicos», en El Egido (Málaga), formulado por el arquitecto don Juan Jáuregui Briales, con cargo director al Estado, de conformidad con el artículo 4.° de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, sección 18, capítulo 600, artículo 610, servicio 611.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado c), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 452 315,30 pesetas, pluses, 141.350, 15 pesetas; beneficio industrial, 37.257,11 pesetas, que hacen un total de 556.407,74 pesetas, que, descontada la baja de la subasta, 77.201,02 pesetas, dan un líquido a percibir por la contrata de 479.206,72 pesetas que, con los honorarios de formación de proyecto, 7.460,91 pesetas, los de dirección, 2.453,82 pesetas, y los del aparejador, 1.472,30 pesetas, hacen las mencionadas 490.539,75 pesetas.

El contratista de las referidas obras viene obligado a satisfacer el importe de los Derechos Reales, bajo la base del incremento aprobado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Vicente Torres Cortada, contratista de las obras de construcción de las escuelas y viviendas para maestros en Bellús (Valencia), en petición de que se le rehabilite el importe de la certificación de obra realizada, y no percibida, con cargo a la modificación de precios;

Teniendo en cuenta que ha sido informada favorablemente por el arquitecto director de dichas obras, habiendo emitido dictamen favorable la Sección de Contabilidad y tomado razón, en 7 de los corrientes, y en 14 del citado mes fué fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la rehabilitación del crédito de 118.764,58 pesetas, con cargo directo al Estado, capítulo 600, artículo 610, servicio 611.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio, apartado A), con destino a las obras de modificación de precios de las escuelas y viviendas para maestros en Bellús (Valencia).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de terminación del grupo escolar de niños, ocho secciones, en el Ayuntamiento de Mula (Murcia), sito en la calle de Los Huertos, formulado por el arquitecto don Santiago Fernández Pirla;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad, en 21 del pasado noviembre, y en 23 del citado mes fué fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las referidas obras, por un presupuesto total de pesetas 325 785,87, con cargo directo al Estado, según lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, capítulo 600, artículo 610, servicio 611.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio, apartado A), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 279.117,77 pesetas; pluses, pesetas 16.747,06, que hace que la ejecución material, sin pluses, importe pesetas 262.370 71; 15 por 100 de beneficio industrial, 39.355,60 pesetas, que, con los honorarios de dirección, pesetas 2.812,50, los de formación, 2.812,50 pesetas, y los del aparejador, 1.687,50 pesetas, hacen las mencionadas pesetas 325.785,50.

Que las obras, de conformidad con el apartado 13 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, en su artículo 57, por la que se modifica el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911, se realicen por contrata directa del Estado, por el contratista don Marcos Huéscar Mellado, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar, doña Rita Fernández Queimadelos,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras, segunda fase, de construcción del edificio con destino a Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, formulado por el arquitecto director de dichas obras, don Francisco Navarro Borrás; Teniendo en cuenta que informó favorablemente la Oficina Técnica de Escuelas, que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto a realizar, en 7 del pasado mes de octubre, y

Visto el dictamen de la Intervención General de la Administración del Estado y lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 25 del Decreto de 11 de septiembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de octubre), y aprobado en Consejo de señores Ministros de 9 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto para la construcción del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, segunda fase, formulada por el arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, don Francisco Navarro Borrás, por un presupuesto total de 3.998.332,63 pesetas, con cargo al capítulo 600, artículo 610, servicio 611.347, número 3 del presupuesto bienal de este Ministerio, y con la siguiente distribución: por ejecución material, 5.396.739,62 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 809.510,94 pesetas; pluses de carestía de vida y cargas familiares, pesetas 431.739,17, que hace que el presupuesto de contrata importe 6.637.989,73 pesetas que, descontada la baja de la subasta, el 15,559 por 100, 1.032.804,82 pesetas, hacen un líquido de contrata de 5.605.184,91 pesetas que, con los honorarios de dirección, 18.321,24 pesetas, los de formación, 18.321,23 pesetas, y los del aparejador, 10.992,74 pesetas, hacen 5.652,820,12 pesetas, que, deducido el presupuesto de adjudicación de la primera fase, 1.654.487,49 pesetas, hacen las referidas 3.998.332,63 pesetas, con cargo directo al Estado, y correspondiente a las anualidades consignadas en el presupuesto bienal de este Ministerio para dichas obras, año 1960-1961.

Que dichas obras las ejecute, como viene realizándolas, «Empresa Inversiones, Contratas y Edificaciones, sociedad anónima» (I. C. E. S. A.), con domicilio en Valencia, y bajo la direc-

ción facultativa del arquitecto director de las mismas, don Francisco Navarro Borrás.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de adaptación provisional en la antigua Facultad de Medicina para Escuelas del Magisterio de Valencia, que formula el arquitecto escolar, don Javier Goerlich Lleó;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, en 30 del pasado noviembre, y en 7 de los corrientes fué fiscalizado el mismo por el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencia, formulado por el arquitecto escolar, don Javier Goerlich Lleó, y por un presupuesto total de 24.236,47 pesetas, con cargo directo al Estado, según lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, capítulo 600, artículo 610, servicio 611.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio, apartado A), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 19.204,83 pesetas; pluses, 1.152,28 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 2.880,72 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata importe 23.237,83 pesetas, que, con los honorarios de dirección, 768,19 pesetas, y los del aparejador, 230.45 pesetas, hace las mencionadas 24 236,47 pesetas.

Que las obras se realicen por contrata directa del Estado, de conformidad con el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar don Javier Goerlich Lleó, por el contratista don Vicente Bondia Fita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación de cubiertas y bajadas de agua en el edificio que ocupa la Escuela del Magisterio masculino de Zaragoza, que formula el arquitecto escolar don Regino Borobio;

Teniendo en cuenta que ha sido informado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad, en 22 de los corrientes, y en 24 del citado mes fué fiscalizado el mismo por el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencia, por un presupuesto total de 41.454,27 pesetas, con cargo directo al Estado (artículo 4.° de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953), capítulo 600, artículo 610, servicio 611.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio, apartado A), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 32.932,90 pesetas; pluses, 1.975,97 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 4.939,93 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata importe 39.848,80 pesetas que, con los honorarios de formación, 617,49 ptas., los de dirección, 617,49 ptas., y los del aparejador, 370,49 pesetas, hacen las referidas 41.454,27 pesetas.

Que las obras se realicen de conformidad con el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por contrata directa del Estado, por el contratista don Antonio Vallés, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar, don Regino Borobio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación de cubiertas y bajantes de agua en el edificio que ocupa la Escuela del Magisterio masculino de Zaragoza, que formula el arquitecto escolar don Regino Borobio;

Teniendo en cuenta que ha sido informado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad, en 22 de los corrientes, y en 24 del citado mes fué fiscalizado el mismo por el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencia, por un presupuesto total de 41.454,27 pesetas, con cargo directo al Estado (artículo 4.° de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953), capítulo 600, artículo 610, servicio 611.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio, apartado a), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 32.932,90 pesetas; pluses, 1.975,97 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 4.939,93 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata importe 39.848,80 pesetas que, con los honorarios de formación, 617,49 pesetas, los de dirección, 617,49 pesetas, y los del aparejador, 370,49 pesetas, hacen las referidas 41.454,27 pesetas.

Que las obras se realicen de conformidad con el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por contrata directa del Estado, por el contratista don Antonio Vallés, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar, don Regino Borobio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad, en 26 de septiembre último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, en 22 de octubre, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para maestros en Belvis de la Jara (Toledo), tipos ER-21 y VM-5, verificada el 10 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Félix Arcones Bozal, calle Hileras, 4, de Madrid,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Félix Arcones Bozal, calle Hileras, 4, de Madrid, en la cantidad líquida de 1.282.234,30 pesetas, que resulta una vez deducida la de 275.766,06 pesetas a que asciende la baja del 17,70 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 1.558,800,36 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta, en 6 de octubre, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estaro, en 31 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de microescuelas y viviendas en zonas rurales de Albarracín, Guadiaro, Torreguadiaro y Guadarranque, cuatro escuelas y viviendas en Estación Férrea, tres escuelas y viviendas en Puente Mallorga, dos escuelas con viviendas en San Enrique, del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), verificada en 10 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a «Helma, sociedad anónima», calle de Prim, 5, Madrid,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Helma, S. A.», calle de Prim, 5, Madrid, en la cantidad líquida de 2.275.482,15 pesetas, que resulta una vez deducida la de 23.216,85 pesetas, a que asciende la baja del 1,01 por 100 hecha en su proposición de la 2.298.699 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrativo de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta, en 5 de octubre, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, en 31 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de una microescuela en las zonas rurales de La Ahumada, Lentiscal, Canchonera, Realillo de Betis, Bolonia, Saladaviciosa, Guadalmesí Alto, Almarchal, Zarzuela y Casas de Porro, del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), verificada en 10 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a «Helma, S. A.», calle Prim, 5, Madrid,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Helma, sociedad anónima», calle Prim, 5, de Madrid, en la cantidad líquida de pesetas 1.575.333,80, que resulta una vez deducida la de 16.073,21 pesetas a que asciende la baja del 1,01 por 100 hecha en su proposición de la de 1.591.407,01 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Por Orden de esta junta, de 14 de los corrientes, se adjudicó definitivamente la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para maestros en Cobrana, Ayuntamiento de Congosto (León), tipo ER-35, verificada el 10 de los corrientes, a don Florencio Pacios Morán, vecino de Ponferrada (León), y habiendo habido un error, ya que se consideró como presupuesto de contrata la cantidad de 241.463,75 pesetas, en lugar de 214.463,75 pesetas, por la presente se rectifica la citada Orden, en el sentido de que,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Florencio Pacios Morán, vecino de Ponferrada (León), en la cantidad líquida de 208.994,93 pesetas, que resulta una vez deducida la de 5.468,82 pesetas a que asciende la baja del 2 55 por 100 hecha en su proposición de la de 214.463,75 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del presupuesto de gastos de esta Junta, quedando, de esta forma, modificada la Orden de 14 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta General de la Administración del Estado, en 22 de octubre, y vista la copia del acta autorizada por el notario de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de cuatro escuelas y cuatro viviendas para maestros, en San Miguel de Dueñas (León), tipos ER-37 y VM-9, verificada el 10 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Manuel Vázquez Cotelo, vecino de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada (León),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Manuel Vázquez Cotelo, vecino de San Andrés de Montejo, Ayuntamiento de Ponferrada (León), en la cantidad líquida de 747.435,48 pesetas, que resulta una vez deducida la de 119.659,04 pesetas a que asciende la baja del 13,80 por 100 hecha en su proposición de la de 867.094,52 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Ilmo. Sr.: Vistas las actas de recepción definitiva, entrega del edificio y la liquidación final de las obras de

construcción del grupo escolar en Alberique (Valencia), formulado por el arquitecto director de dichas obras, don José Cort Botí;

Teniendo en cuenta que ha sido informada favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad, en 21 del pasado noviembre, y en 23 del citado mes fué fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el acta de recepción definitiva y la liquidación final de las obras de referencia, por un total de 925.603,38 pesetas, así como también:

Que habiéndosele abonado al contratista de dichas obras, don Enrique Rodríguez Barber, el importe total de las certificaciones de obra realizada, queda saldada su cuenta, así como la del arquitecto don José Cort Botí y la del aparejador, por haber percibido los citados facultativos el importe total de sus honorarios;

Habiendo contribuído el Ayuntamiento de Alberique (Valencia), con 5,02 pesetas, de más para el importe de las obras, le sean abonadas por el Estado, con cargo a la sección 18, capítulo 600, artículo 610, servicio 612.341 del presupuesto de gastos de este Ministerio.

Que por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia de Valencia, sucursal de la Caja General de Depósitos, se entregue al delegado administrativo de Educación Nacional de dicha provincia el importe de los resguardos de 15 de febrero de 1951, por 2.864,65 pesetas, números 301 de entrada y 4.049 de registro, y el de 10 de enero de 1955, por 11.478,64 pesetas, números 54 de entrada y 42 de registro, que hacen 14.143,29 pesetas que, con las 5.02 pesetas, hacen las 14.148,31 pesetas, que lo que ingresó de más el Ayuntamiento de Alberique. Que el citado funcionario entregue al alcalde de Alberique o persona que legalmente le represente, las 14.143,29 pesetas, remitiendo el correspondiente recibo para su unión en el expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vistas las actas de recepción definitiva, entrega del edificio y la liquidación final de las obras de construcción de las escuelas unitarias en La Rebollada, Ayuntamiento de Onís (Oviedo), formulado por el arquitecto director de dichas obras, don Julio Galán Gómez;

Teniendo en cuenta que ha sido informada por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas y por la Sección de Contabilidad, habiendo tomado razón del gasto a realizar, en 21 del pasado noviembre, y en 23 del citado mes fué fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las actas de recepción definitiva, entrega del edificio y la liquidación final de las citadas obras, por un importe total de 415.319,33 pesetas, así como también:

Que se abone al contratista de dichas obras, don José Ramón González González, la cantidad de 17.491,72 pesetas, como saldo de su liquidación, con cargo al capítulo 600, artículo 610, servico 612.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio, así como a los facultativos don Julio Galán Gómez, arquitecto director de dichas obras, pesetas 146,53, y al aparejador, 87,94 pesetas, como saldos de sus respectivos honorarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Antonio Boria Sánchez contratista de las obras de construcción de las escuelas unitarias en Villanueva de Sigena (Huesca), en petición de que se le devuelva la fianza definitiva constituída para garantizar dicha ejecución;

Teniendo en cuenta que por Orden de 20 del pasado mes de octubre fué aprobada la liquidación final de dichas obras, que se une a este expediente certificado del Ayuntamiento, en el que se hace constar que no existe reclamación por ningún concepto contra la contrata, y que la Asesoría Jurídica dictaminó favorablemente,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la devolución de la fianza constituída por don Antonio Boria Sánchez para responder de la referida construcción, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará al citado contratista el importe del resguardo de 1 de julio de 1954, por 19.000 pesetas, en metálico, según resguardo de la indicada fecha, números 833.454 de entrada y 147.673 de registro, que el interesado, de su propiedad, puso a disposición de este Ministerio para responder del citado servicio, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud del contratista don Antonio González Santiago de las obras de construcción en la Escuela del Magisterio «Fernán Caballero», de Cádiz, en petición de que se le devuelva la fianza definitiva constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 29 de febrero último se aprobó la liquidación final de dichas obras, que se une a este expediente certificado del Ayuntamiento, en el que se hace constar que no existe reclamación por ningún concepto contra la contrata, y que ha dictaminado favorablemente la Asesoría Jurídica,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la devolución de la fianza definitiva constituída por el contratista, don Antonio González Santiago, de las referidas obras, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará a don Antonio González Santiago el importe de los resguardos de 10 de enero de 1953, por 17.000 pesetas, correspondiente a cuatro títulos de deuda amortizable al 4 por 100, números 382.846 de entrada y 191.072 de registro, y el de igual fecha, por 115.000 pesetas, correspondiente a doce títulos de deuda amortizable al 3,50 por 100, números 382.845 de entrada y 191.071 de registro, que el interesado, de su propiedad, puso a disposición de este Ministerio para responder del citado servicio, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Miguel Llorca Llorca, contratista de las obras de construcción de las escuelas unitarias en Finestrat (Alicante), en petición de que le sea devuelta la fianza definitiva constituída para garantizar la referida construcción;

Teniendo en cuenta que, por Orden ministerial de 6 de junio próximo pasado, se aprobó la liquidación final de dichas obras, que se une a este expediente certificado del Ayuntamiento, en el que se hace constar que no existe reclamación contra la contrata, y que la Asesoría Jurídica ha dictaminado favorablemente,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la devolución de la fianza constituída por el contratista don Miguel Llorca Llorca, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará al interesado el importe de los resguardos de 22 de diciembre de 1952, por 10.000 pesetas, correspondientes a doce títulos de Deuda Amortizable al 3 por 100, números 382.619 de entrada y 190.880 de registro, y el de igual fecha, por 13.000 pesetas, correspondiente a trece títulos de Deuda Amortizable al 3,50 por 100, números 382.620 de entrada y 190.881 de registro, que el interesado, de su propiedad puso a disposición de esta Dirección General para responder de dicho servicio, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósoitos del Ministerio.

## Sección de Enseñanzas del Magisterio

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por el tribunal de las oposiciones convocadas por Orden de 2 de noviembre de 1959, para la provisión de las plazas de profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Alicante, Almería, Ceuta, La Coruña, Huelva, León, Málaga, Murcia, Orense, Santander, Tarragona, Toledo y Valencia,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el referido expediente, por haberse cumplido los trámites señalados en las disposiciones determinadas en la Orde de convocatoria y, en su virtud, nombrar profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio, maestras, que se expresan, con el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, a las señoras siguientes:

Doña María de los Angeles González Mena, profesora especial de Labores y Enseñanzas del Hogar de la Escuela del Magisterio de Toledo.

Doña Alicia Gómez Blanco, de la de Málaga.

Doña Isabel Guzmán Sánchez, de la de Murcia.

Doña María del Pilar Sánchez-Cantalejo Serrano, de la de Valencia.

Doña Victoria Marrefo Feo, de la de Alicante.

Doña María Angela López García Bermejo, de la de León.

Doña Iluminada Jiménez Pérez, de la de Almería.

Doña María de los Desamparados Queralt Capuz, de la de Tarragona.

Doña Francisca Agudo Ramos, de la de Santander.

Doña María Encarnación Palacios Vida, de la de Huelva.

Doña Concepción Herrera Puigcerver, de la de Ceuta.

Doña María de las Nieves Ramón Gil, de la de La Coruña.

Doña Matilde Santos Redondo, de la de Orense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Vista la instancia de doña Asunción Lomas Díaz y el informe emitido en la misma por los directores de las Escuelas del Magisterio de Lugo, en el que manifiestan que ha sido encargada de las clases de Caligrafía en dichos centros,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1960 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a doña Asunción Lomas Díaz, encargada de las clases de Caligrafía en las Escuelas del Magisterio de Lugo, la gratificación anual de 15.120 pesetas, durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Caligrafía, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 3 del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Lugo.

---

Vista la instancia de don Carlos Mielgo Hergueta, y el informe emitido en la misma por los directores de las Escuelas del Magisterio de Málaga, en el que manifiestan que ha sido nombrado el señor Mielgo profesor ayudante interino especial de Dibujo de dichas Escuelas,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, se acredite a don Carlos Mielgo Hergueta, profesor ayudante interino especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Málaga, el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, a partir de la fecha de toma de posesión y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Dibujo, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 3, del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Málaga.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña María del Carmen Alvarez Medina, el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Labores y Enseñanzas del Hogar en esta Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1954 y 27 de mayo de 1939, ha resuelto reconocer a doña María del Carmen Alvarez Medina el derecho a percibir la remuneración anual de 15.120 pesetas, a partir del 1 de octubre último y mientras continúe desempeñando la

referida disciplina, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento , el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director general de la Escuela del Magisterio, maestras, de León.

---

Visto el oficio de los directores de las Escuelas del Magisterio de Sevilla, en el que manifiestan que ha sido nombrado profesor ayudante interino especial de Dibujo don Gustavo Gallardo Ruiz,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Gustavo Gallardo Ruiz, profesor ayudante interino especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Sevilla, el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, a partir de la toma de posesión y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Dibujo, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117,347, apartado 3.° del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Sevilla.

---

Visto el oficio del director de las Escuelas del Magisterio de La Coruña, en el que manifiesta que ha sido nombrada doña Juana Aranda Fernández, profesora ayudante interina especial de Música,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a doña Juana Aranda Fernández, profesora ayudante interina especial de Música de las Escuelas del Magisterio de La Coruña, el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, a partir del día 9 del actual y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Música, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 2.° del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de las Escuelas del Magisterio de La Coruña.

---

Vista la instancia y hoja de servicios de don Benjamín Civera Miralles, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Valencia, solicitando el ascenso anual de 1.000 pesetas por el cuarto quinquenio vencido;

Resultando que por Orden ministerial de 31 de octubre de 1955, le fué concedido al señor Civera el tercer ascenso por quinquenio de 1.000 pesetas, con efectos de antigüedad de 1 de mayo del mismo año;

Considerando que en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 2 del presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para quinquenios del profesorado especial de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha acordado conceder a don Benjamín Civera Miralles, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Valencia, el derecho al percibo del cuarto quinquenio de 1.000 pesetas, que disfrutará sobre el sueldo o la gratificación de 18.120 pesetas que actualmente percibe, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos de antigüedad, derechos pasivos y económicos del día 1 de mayo último, procediéndose, por las direcciones de los referidos centros, a diligenciar el título administrativo del interesado, en la forma reglamentaria, previo reintegro correspondiente del mismo, con arreglo al total de los haberes que pasa a percibir, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Valencia.

---

Vista la instancia y hoja de servicios de don Ambrosio Azparrén Orrio, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Alava, solicitando el ascenso anual de 1.000 pesetas, por el cuarto quinquenio vencido;

Resultando que por Orden ministerial de 27 de octubre de 1955, le fué concedido al señor Asparrén el tercer quinquenio de 1.000 pesetas, con efectos de antigüedad de 1 de dicho mes y año;

Considerando que en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 2 del presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para quinquenios del profesorado especial de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha acordado conceder a don Ambrosio Azparrén Orrio, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Alava, el derecho al percibo del cuarto quinquenio de 1.000 pesetas, que disfrutará sobre el sueldo o la gratificación de 18.120 pesetas que actualmente percibe, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos de antigüedad, derechos pasivos y económicos del día 1 de octubre último, procediéndose, por las direcciones de los referidos centros, a diligenciar el título administrativo del interesado, en la forma reglamentaria, previo reintegro correspondiente del mismo, con arreglo al total de los haberes que pasa a percibir, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Alava.

---

Vista la instancia y hoja de servicios de don Juan Negrín Viñas, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de La Laguna, solicitando el ascenso anual de 1.000 pesetas, por el cuarto quinquenio vencido;

Resultando que por Orden ministerial de 5 de agosto de 1955, le fué concedida al señor Negrín el tercer quinquenio de 1.000 pesetas, con efectos de antigüedad de 27 de abril del mismo año;

Considerando que en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 2 del presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para quinquenios del profesorado especial de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha acorda-

do conceder a don Juan Negrín Viñas, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de La Laguna, el derecho al percibo del cuarto quinquenio de 1.000 pesetas, que disfrutará sobre el sueldo o la gratificación de 18.120 pesetas que actualmente percibe, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos de antigüedad, derechos pasivos y económicos del día 27 de abril último, procediéndose, por las direcciones de los referidos centros, a diligenciar el título administrativo del interesado, en la forma reglamentaria, previo reintegro correspondiente del mismo, con arreglo al total de los haberes que pasa a percibir, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de La Laguna.

---

Vista la comunicación de V. S. proponiendo se reconozca a don Manuel Resines Tolosana, profesor adjunto de esa Escuela, el derecho a percibir la gratificación de 3.000 pesetas anuales, por estar encargado de la disciplina de Física y Química,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que reúne las condiciones establecidas en el número 2 de la Orden ministerial de 15 de marzo último, ha resuelto reconocer a don Manuel Resines Tolosana, profesor adjunto de esa Escuela, la gratificación de 3.000 pesetas anuales, a partir del día 1 de octubre último, con cargo al crédito que figura en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 1 del vigente presupuesto del Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director accidental de la Escuela del Magisterio, maestras, de León.

---

Vista la comunicación de V. S. proponiendo se reconozca a doña Teresa Crisanto Herrero, profesora adjunta de esa Escuela, el derecho a percibir la gratificación de 3.000 pesetas anuales, por estar encargado de la disciplina de Matemáticas,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que reúne las condiciones establecidas en el número 2 de la Orden ministerial de 15 de marzo último, ha resuelto reconocer a doña Teresa Crisanto Herrero, profesora adjunta de esa Escuela, la gratificación de 3.000 pesetas anuales, a partir del día 22 de octubre último, con cargo al crédito que figura en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 1 del vigente presupuesto del Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

---

Vista la comunicación de V. S. proponiendo se reconozca a doña Obdulia Arranz Pascual, profesora adjunta de esa Escuela, el derecho a percibir la gratificación de 3.000 pesetas anuales, por estar encargada de la disciplina de Matemáticas,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que reúne las condiciones establecidas en el número 2 de la Orden ministerial de 15 de marzo último, ha resuelto reconocer a doña Obdulia Arranz Pascual, profesora adjunta de esa Escuela, la gratificación de 3.000 pesetas anuales, a partir del día 1 de octubre último, con cargo al crédito que figura en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Segovia.

---

Visto el oficio de doña Manuela Duque Sánchez, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, maestros, de La Coruña, solicitando un mes de licencia, por enfermedad;

Resultando que en 18 de octubre próximo pasado se concedió a la señora Duque Sánchez cuarenta días de licencia, por alumbramiento, contados a partir del día 29 de septiembre último;

Resultando que la interesada justifica la necesidad de la licencia que solicita, con certificado facultativo, y que la dirección del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General acuerda conceder a doña Manuela Duque Sánchez licencia de un mes, por enfermedad, con todo el sueldo, a partir del día 10 de noviembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio, maestros, de La Coruña.

---

Visto el oficio de don Higinio Bullón Ramírez, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres, solicitando nueva prórroga de licencia, por enfermedad;

Resultando que en 29 de septiembmre próximo pasado se concedió al señor Bullón Ramírez un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, a partir del día 15 del referido mes de septiembre, y que, en 24 de octubre último se le concedió una prórroga de quince días;

Resultando que el interesado justifica la necesidad de la licencia con certificado facultativo, expedido por el jefe provincial de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, y que el director del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General acuerda conceder a don Higinio Bullón Ramírez nueva prórroga de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, hasta el 15 del actual mes de diciembre, fecha en que termina el tercer mes de licencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cáceres.

---

Vista la instancia de don Higinio Bullón Ramírez, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres, solicitando nueva prórroga de licencia por enfermedad;

Resultando que en 29 de septiembre

próximo pasado se concedió al señor Bullón Ramírez un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, a partir del día 15 del referido mes, y que en 24 de octubre último se le concedió una prórroga de quince días, y en 10 del actual mes de diciembre otra prórroga hasta el 15 del citado mes de diciembre;

Resultando que el interesado justifica la necesidad de la licencia con certificado facultativo, expedido por el jefe provincial de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, y que el director del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General acuerda conceder a don Higinio Bullón Ramírez nueva prórroga de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, hasta el 15 del próximo mes de enero, fecha en que termina el cuarto mes de licencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cáceres.

---

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruído de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden ministerial de 21 de agosto del citado año, atendiendo a los intereses de la enseñanza, oídos la Inspección General de Enseñanza Primaria y el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, ha resuelto conceder la excedencia activa a la profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, maestros, de Badajoz, doña Teresa Franco Royo, por un plazo máximo de diez años, con reserva de plaza durante un año y sin derecho a haberes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CREDITOS*

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes y propuestas elevadas para la concesión de subvenciones a entidades, instituciones y organismos oficiales, pre-estatales o públicos u otros servicios, y

Resultando que en la actual Ley económica para el bienio de 1960-61 figura una partida de 1.852.000 pesetas para subvencionar toda clase de gastos con destino a atenciones de enseñanza primaria, ya sean circum o post-escolares o de otra índole que efectúen entidades, instituciones y organismos oficiales, pre-estatales o públicos u otros servicios que no tengan consignación específica en presupuestos, a conceder discrecionalmente por el excelentísimo señor ministro;

Considerando conveniente y necesario, en bien de la enseñanza, acceder a la concesión de las subvenciones de que se trata;

Considerando que los organismos competentes han tomado razón e intervenido y dado su conformidad al gasto, en cumplimiento de las Leyes de Contabilidad y Administración del Estado,

Este Ministerio, en uso de la facultad discrecional concedida por la vigente Ley de Presupuestos número 78/1959, de 23 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), ha resuelto:

*Primero.* Que con cargo al crédito de 1.852.000 pesetas que figura en el capítulo 400, artículo 410, numeración 416.347 del actual presupuesto general de gastos del Departamento, se concedan las siguientes subvenciones:

*Provincia de La Coruña*

A las escuelas parroquiales de «Santa Lucía», sitas en la plaza de Lugo, de La Coruña: 10.000 pesetas.

*Provincia de Gerona*

A don Pedro Casellas, párroco de Falgons: 15.000 pesetas.

*Provincia de Madrid*

Al albergue de «María Cristina», paseo Imperial, 51, de Madrid: 15.000 pesetas.

Al patronato del colegio-asilo de «Santamarca», calle de Marcenados, número 50, de Madrid: 75.000 pesetas.

Al colegio-asilo de «María Inmaculada», calle de Méjico, 10, de Madrid: 10.000 pesetas.

A la escuela-taller que las Religiosas Jerónimas de la Adoración tienen establecida en la calle Francisco Silvela, 89, de Madrid: 5.000 pesetas.

A las escuelas gratuitas establecidas en el monasterio de Santa María, de El Paular: 5.000 pesetas.

*Provincia de Sevilla*

A don Antonio Jurado Armario, cura párroco de Santa María Magdalena y San Miguel Arcángel, para las escuelas gratuitas «Virgen María», de Sevilla: 30.000 pesetas.

*Provincia de Toledo*

A la directora de lcolegio del «Sagrado Coraón y María Inmaculada», de Orgaz: 1.500 pesetas.

Importe total de estas subvenciones: 166.500 pesetas.

*Segundo.* Que las cantidades que por el concepto de subvenciones se conceden, ascendentes, en junto, a la suma de 166.500 pesetas, sean libradas en firme y en la forma reglamentaria, las de Madrid, al pagador de los servicios del Ministerio, don Faustino Alvarez Duque, y las de provincias, a los pagadores correspondientes.

*Tercero.* Que para hacer efectivo el importe de estas subvenciones, los beneficiarios exhibirán necesariamente, ante la oficina pagadora, certificado, expedido por la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, en el que se acredite la concesión del beneficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes y propuestas elevadas para la concesión de subvenciones a entidades, instituciones y organismos oficiales, pre-estatales o públicos u otros servicios, y

Resultando que en la actual Ley Económica para el bienio de 1960-61 figura una partida de 1.852.000 pesetas para subvencionar toda clase de gastos con destino a atenciones de enseñanza primaria, ya sean circum o post-escolares o de otra índole, que efectúen entidades, instituciones y organismos oficiales, pre-estatales o públicos u otros servicios que no tengan consignación específica en presupuestos, a conceder discrecionalmente por el excelentísimo señor ministro;

Considerando conveniente y necesario, en bien de la enseñanza, acceder

a la concesión de las subvenciones de que se trata;

Considerando que los organismos competentes han tomado razón e intervenido y dado su conformidad al gasto, en cumplimiento de las leyes de Contabilidad y Administración del Estado,

Este Ministerio, en uso de la facultad discrecional concedida por la vigente Ley de Presupuestos número 78/1959, de 23 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), ha resuelto:

*Primero.* Que, con cargo al crédito de 1.852.000 pesetas que figura en el capítulo 400, artículo 410, numeración 416.347 del actual presupuesto general de gastos del Departamento se conceden las siguientes subvenciones:

*Provincia de Alava*

Al patronato benéfico cultural de la Mujer, de Vitoria: 2.000 pesetas.

*Provincia de Almería*

A las Damas Catequistas y para el sostenimiento de sus centros obreros, en Almería: 15.000 pesetas.

A las Damas Catequistas y para el sostenimiento de sus escuelas de Vélez Rubio: 5.000 pesetas.

*Provincia de Avila*

Al Consejo Diocesano de la Juventud Femenina de Acción Católica, para el sostenimiento de una residencia de alumnas del Magisterio, de Avila: 10.000 pesetas.

*Provincia de Badajoz*

A las Damas Catequistas y obral cultural «Sopeña», de Badajoz: 15.000 pesetas.

*Provincia de Barcelona*

Al Patronato de los Talleres de Nazaret, establecidos en la calle Lauria, número 7, de Barcelona: 25.000 pesetas.

Al Centro de Colaboración Pedagógica, de Martorell: 10.000 pesetas.

Al Centro de Colaboración Pedagógica, de Sallent: 5.000 pesetas.

A la colonia escolar «Villa Salud», de San Feliú de Llobregat: 25.000 pesetas.

*Provincia de Burgos*

Al consejo escolar primario de la barriada de Juan Yagüe, de Burgos: 15.000 pesetas.

Al grupo escolar de niñas, de Guadalupe: 5.000 pesetas.

*Provincia de Cádiz*

Al consejo escolar diocesano, de Cádiz: 25.000 pesetas.

A las escuelas rurales católicas, de Jerez de la Frontera: 10.000 pesetas.

*Provincia de Córdoba*

Al asilo del Buen Pastor, sito en la calle del Buen Pastor, 20, de Córdoba: 5.000 pesetas.

A las Damas Catequistas y para sus escuelas de chicas jóvenes, sitas en la calle Valladares, 17, de Córdoba: 2.500 pesetas.

Al patronato de «San Alberto Magno», para sus escuelas, sitas en la calle de Santo Domingo, 30, de Espejo: 5.000 pesetas.

*Provincia de La Coruña*

A la agrupación folklórica «Carabeliños», de la escuela nacional número 1, de niñas, de Santiago de Compostela: 4.000 pesetas.

Al patronato del Colegio Regional de Sordomudos y Ciegos de Santiago de Compostela: 10.000 pesetas.

*Provincia de Huelva*

A las Escuelas del Magisterio, de Huelva: 24.000 pesetas.

*Provincia de Lérida*

A don Francisco Pérez Lloréns, maestro de la escuela de Monrós: pesetas 5.000.

*Provincia de Madrid*

Al jefe provincial del S. E. M., para actos del «Día del Maestro», de Madrid: 5.000 pesetas.

A la Inspección Médico-escolar: 5.000 pesetas.

A la Asociación Provincial de Maestros de Madrid «La Enseñanza Católica», de la calle de Claudio Coello, 32, de Madrid: 3.000 pesetas.

A las escuelas piloto sitas en el Pozo del Tío Raimundo, de Madrid: 1.500 pesetas.

Al reverendo padre José María Llanos, para las escuelas de adultos del Pozo del Tío Raimundo, de Madrid: 25.000 pesetas.

A la escuela «Hogar Maternal», de la barriada Tío Pío Felipe (Puente de Vallecas), de Madrid: 25.000 pesetas.

Al Colegio Nacional de Sordomudos, para adquisición de libros con destino a su biblioteca: 5.000 pesetas.

A don Félix Sancho Martínez, secretario general del Cuerpo de Inspección Médico-escolar: 3.000 pesetas.

A las Damas Catequistas del Centro Obrero de Chamberí: 3.000 pesetas.

A las Conferencias de San Vicente de Paúl del colegio de «Jesús-María», de la calle de Juan Bravo, 13, de Madrid: 5.000 pesetas.

Al Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, para su consejo escolar primario: 5.000 pesetas.

A la Federación Católica de los Maestros Españoles, para su asistencia a la Asamblea que la Unión Mundial de Educadores Católicos celebró en Brujas: 25.000 pesetas.

A don Virgilio Pérez Hernández, papara el Centro de Colaboración Pedagógica, organizado en su zona: pesetas 4.000.

A la Unión Española de Hermandades Profesionales, para su centro de estudios y trabajos asociados (CETA): 10.000 pesetas.

A doña Teodora Quevedo Calvo, directora del grupo escolar «Luis Moscardó», de niñas, de Madrid: 8.000 pesetas.

A la Asociación de Escuelas Dominicales, con domicilio en la calle Fomento, 3, de Madrid: 5.000 pesetas.

Al director del Centro Apostólico del suburbio de barrio de Las Carolinas, de Madrid: 25.000 pesetas.

Al Fomento de Estudios Profesionales de la Mujer, para sus escuelas de Peñagrande: 5.000 pesetas.

A la Asociación de Sordomudos, con domicilio en la calle del Lazo, 3, de Madrid: 6.000 pesetas.

A la institución «Cruzados de la Enseñanza» y para su consejo de protección escolar, de Madrid: 150.000 pesetas.

A la Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Joaquín García Morato, 11, de Madrid: 100.000 pesetas.

A la Asociación de Damas Protectoras del Obrero, calle Francisco Rojas, 4, de Madrid: 75.000 pesetas.

A la Congregación Mariana del Magisterio, calle de Torija, 12, de Madrid: 10.000 pesetas.

A la Asociación Católica de señoras de Madrid, calle del General Martínez Campos, 33: 200.000 pesetas.

Al instituto de sordomudos «Ponce de León», calle del Cardenal Cisneros, 61, de Madrid: 50.000 pesetas.

*Provincia de Palencia*

A la Diputación Provincial de Palencia, para el sostenimiento de sus escuelas de sordomudos: 50.000 pesetas.

*Provincia de Pontevedra*

Al excelentísimo señor gobernador civil de Pontevedra y para ayuda a una exposición escolar que organiza el Centro de Colaboración Pedagógica «Portugal», de dicha capital: 20.000 pesetas.

*Provincia de Salamanca*

Al presidente del patronato escolar de «San José», paseo de San Antonio, número 10, de Salamanca: 25.000 pesetas.

Al director de la Mutualidad, coto escolar, establecido en la escuela nacional graduada de Barruecopardo: 3.000 pesetas.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Al grupo escolar « 25 de Julio», de Santa Cruz de Tenerife: 25.000 pesetas.

*Provincia de Santander*

Al presidente de la Asociación de Protectores del grupo escolar de niños «Ramón Pelayo», de Santander: 5.000 pesetas.

Al Centro de Colaboración Pedagógica, de Castro Urdiales: 5.000 pesetas.

Al Centro de Colaboración Pedagógica, de Villacarriedo, con residencia en Alceda-Ontaneda: 5.000 pesetas.

*Provincia de Sevilla*

Al presidente del consejo escolar primario «La Gran Madre», calle de San Luis, 132, de Sevilla: 5.000 pesetas.

*Provincia de Tarragona*

Al presidente del consejo escolar primario del patronato «San Pablo», de Tarragona: 25.000 pesetas.

*Provincia de Toledo*

A la presidenta de las Damas Catequistas y directora de los centros obreros de instrucción, Virgen de Gracia, número 4, de Toledo: 4.000 pesetas.

*Provincia de Valencia*

Al presidente del patronato arzobispal de Educación Primaria, de Valencia: 75.000 pesetas.

Al presidente del consejo escolar primario del patronato de PP. Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y María, de Valencia: 10.000 pesetas.

A la presidenta de las Damas Catequistas y directora de la escuela nocturna de chicas jóvenes, calle de Guillén de Castro, 145, de Valencia: 10.000 pesetas.

*Provincia de Zaragoza*

Al consejo escolar primario, Hogar Cristiano, calle de Salvador Ascaso, 3, de Zaragoza: 5.000 pesetas.

A la presidenta de las Damas Catequistas y directora de la escuela de chicas «Dolores Sopeña», de Zaragoza: 15.000 pesetas.

Importe total de estas subvenciones: 1.268.000 pesetas.

*Segundo.* Que las cantidades que por el concepto de subvenciones se conceden, ascendentes, en junto, a la suma de 1. 268.000 pesetas, sean libradas en firme y en la forma reglamentaria; las de Madrid, al pagador de los servicios del Ministerio, don Faustino Alvarez Duque, y las de provincias a los pagadores correspondientes; y

*Tercero.* Que para hacer efectivo el importe de estas subvenciones, los beneficiarios exhibirán, necesariamente, ante la oficina pagadora, certificado, expedido por el servicio correspondiente del Departamento, en el que se acredite la concesión del beneficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes y propuestas elevadas para la concesión de subvenciones a centros de enseñanza primaria, y

Resultando que en la actual Ley Económica para el bienio de 1960-61, figura una partida de 1.852.000 pesetas para subvencionar centros de enseñanza primaria, a conceder discrecionalmente por el excelentísimo señor ministro;

Considerando conveniente y necesario, en bien de la enseñanza, acceder a la concesión de las subvenciones de que se trata;

Considerando que los organismos competentes han tomado razón e intervenido y dado su conformidad al gasto, en cumplimiento de las Leyes de Contabilidad y Administración del Estado,

Este Ministerio, en uso de la facultad discrecional concedida por la vigente Ley de Presupuestos número 78/1959, de 23 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), ha resuelto:

*Primero.* Que, con cargo al crédito de 1.180.750 pesetas que figura en el capítulo 400, artículo 430, numeración 431.347 del actual presupuesto general de gastos del Departamento, se concedan las siguientes subvenciones:

*Provincia de Alicante*

Al colegio «Nuestra Señora del Rosario de Fátima» (calle del Poeta Zorrilla, 21), en Alicante: 3.000 pesetas.

*Provincia de Badajoz*

Al colegio «Virgen de Gracia», de Oliva de la Frontera: 2.000 pesetas.

*Provincia de Barcelona*

A la escuela parroquial «San Vicente», de Prats de Llusanes: 3.000 pesetas.

*Provincia de Cáceres*

Al colegio de «San José» (calle de Santa Gertrudis Baja, 5), de Cáceres: 5.000 pesetas.

A la Asociación de Padres de Familia, de Malpartida: 3.000 pesetas.

*Provincia de Cádiz*

Al Patronato de la fundación «Nuestra Señora de los Milagros», en Algeciras: 2.500 pesetas.

Al colegio «Nuestro Señora de Lourdes», a cargo de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle Rufina Vergara, 14), de Puerto de Santa María: 3.000 pesetas.

*Provincia de Córdoba*

Al colegio de Hijas de María Inmaculada, para el servicio doméstico y protección de la joven (calle Rey Heredia, 22), de Córdoba: 2.500 pesetas.

Al colegio «San Francisco Javier y Santa Teresa de Jesús», a cargo de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, calle Saravia, 14, de Córdoba: 3.000 pesetas.

Al colegio de «Nuestra Señora del Pilar», a cargo de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (Generalísimo Franco, 31), de Pedro Abad: 3.000 pesetas.

Al colegio del «Espíritu Santo», de La Rambla: 5.000 pesetas.

*Provincia de La Coruña*

A la «Grande Obra de Atocha» y a su instituto secular femenino «Hijas de la Natividad de María» (plaza de España, 38), de La Coruña: 200.000 pesetas.

A las escuelas populares gratuitas y de ciegos y niños pobres de La Coruña: 25.000 pesetas.

A la fundación benéfico-docente «Fernando Blanco de Lema», de Cée: 3.000 pesetas.

A las escuelas de la asociación «Visita Domiciliaria de la Virgen Milagrosa», de Santiago de Compostela: 30.000 pesetas.

*Provincia de Granada*

A las escuelas dominicales (Fábrica Vieja, 13), de Granada: 5.000 pesetas.

*Provincia de Guadalajara*

A las escuelas gratuitas, a cargo de las HH. de la Caridad de Santa Ana (calle de San Francisco, 4), de Molina de Aragón: 15.000 pesetas.

*Provincia de Guipúzcoa*

A la escuela gratuita, a cargo de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle Zumalacárregui, número 12), de San Sebastián: 3.000 pesetas.

*Provincia de Jaén*

A las escuelas catequísticas (calle Colegio, 3), de Jaén: 3.000 pesetas.

A las escuelas gratuitas «Niño Jesús de Praga», a cargo de las Damas Protectoras de la Enseñanza (Alcantarilla, 12), en Jaén: 3.000 pesetas.

Al colegio de «Santa María Magdalena», a cargo de las MM. Agustinas Recoletas (calle de la Magdalena, 10), de Baeza: 3.000 pesetas.

Al colegio «La Concepción» (calle Pérez Galdós, 7 y 9), de Linares: 3.000 pesetas.

*Préovincia de León*

Al colegio «San José», a cargo de los HH. Maristas (calle del Colegio, 1), de Sahagún: 5.000 pesetas.

*Provincia de Lérida*

A don José Molet, cura párroco de Sapeira: 5.000 pesetas.

*Provincia de Madrid*

A las escuelas de «Nuestra Señora de la Caridad del Cobre» (calle Hermanos García Noblejas, 17), de Madrid: 3.000 pesetas.

A la Ciudad de los Muchachos, a cargo de los PP. Asuncionistas (calle Manco de Lepanto, 2—Puente de Vallecas), de Madrid: 25.000 pesetas.

A las escuelas populares salesianas (General Primo de Rivera, 25), de Madrid: 10 000 pesetas.

A las escuelas populares salesianas (calle Francos Rodríguez, 5), de Madrid: 25.000 pesetas.

A la escuela gratuita a cargo de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle General Martínez Campos, 8), de Madrid: 9.000 pesetas.

Al Secretariado de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), calle del General Martínez Campos, 18. de Madrid: 65.000 pesetas.

Al señor cura párroco del Santísimo Cristo de la Victoria, calle de Fernando el Católico, de Madrid: 5.000 pesetas.

Al colegio «Mater Purísima», de la colonia de Los Almendrales (barriada de Usera), de Madrid: 5.000 pesetas.

Al presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl, de la parroquia de San Diego, en el Puente de Vallecas, de Madrid: 10.000 pesetas.

A la escuela dominical de «Nuestra Señora del Pilar» (avenido de la Albufera, 74—Puente de Vallecas—), de Madrid: 3.000 pesetas.

Al instituto de HH. Trinitarias (calle de Arturo Soria, 28), de Madrid: 5.000 pesetas.

Al instituto de «Nuestra Señora del Pilar)—Salesianas de San Juan Bosco—(paseo de las Delicias, 67), de Madrid: 5.000 pesetas.

Al instituto «Hijas de María Auxiliadora"—Salesianas de San Juan Bosco—(calle de Villamil, 22), de Madrid: 10.000 pesetas.

Al colegio de la «Divina Infantita» (calle de Eugenia de Montijo, 58), de Madrid: 5.000 pesetas.

A la presidenta de las «Obras Sociales de San Pedro Ad Vincula» (Revoltosa, 28—Vallecas—), de Madrid: pesetas 10.000.

Al colegio de «Santa Ana y San Rafael» (paseo del Doctor Esquerdo, 57), de Madrid: 3.000 pesetas.

A las escuelas de la «Venerable Orden Tercera» (plaza de Jesús,2), de Madrid: 3.000 pesetas.

Al asilo de niños pobres, a cargo de la Congregación de Operarias Doctrinarias (Luis Larrainza, 46—Ciudad Jardín—), de Madrid: 3.000 pesetas.

A la casa-colegio «San Miguel», a cargo de las RR. Adoratrices (fundación de la vizcondesa de Jorbalán), calle de la Princesa, 5, de Madrid: pesetas 20.000.

A las escuelas del Secretariado de la Caridad de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de Madrid: 10.000 pesetas.

A las escuelas de la «Fundación Nájera» (calle de Nuestra Señora de la Luz, 15—Carabanchel Bajo—), de Madrid: 20.000 pesetas.

A las escuelas de primera enseñanza «Veritas», a cargo de la Institución Teseriana (calle Españoleto, 17), de Madrid: 10.000 pesetas.

A la institución benéfico-social «Hogar del Empleado», para el sostenimiento de sus escuelas (calle Cadarso, número 18), de Madrid: 50.000 pesetas.

Al Secretariado de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito negro), calle del General Sanjurjo, 30, de Madrid: 100.000 pesetas.

A la Casa de Misericordia de Santa Isabel (calle de Hortaleza, 77), de Madrid: 10.000 pesetas.

A la institución del «Divino Maestro» (calle de San Vicente Ferrer, 8), de Madrid: 150.000 pesetas.

A don Antonio Gil Alberdi, por gastos en la celebración del «Día del Maestro»: 700 pesetas.

*Provincia de Málaga*

A las escuelas del «Ave María», de Málaga: 50.000 pesetas.

A las escuelas de «San Andrés», a cargo de las HH. de la Cruz de Sevilla (plaza de María Auxiliadora, 10), de Armargen: 5.000 pesetas.

*Provincia de Murcia*

Al colegio de «Nuestra Señora de los Desamparados», calle de Vinadell, 13, de Murcia: 5.000 pesetas.

*Provincia de Navarra*

A la escuela primaria «La Inmaculada», a cargo de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (avenida de Villava, 32), de Pamplona: 3.000 pesetas.

Al colegio de «Nuestra Señora del Puy» (plaza de los Fueros, 49), de Estella: 10.000 pesetas.

*Provincia de Oviedo*

A la escuela del «Sagrado Corazón y de la Inmaculada», a cargo de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle González del Valle, 5), de Oviedo: 3.000 pesetas.

A la escuela «María Inmaculada», a cargo de las RR. de la Enseñanza de María Inmaculada, Misioneras Claretianas (plaza de Palacio Valdés), de Pola de Laviana: 6.000 pesetas.

*Provincia de Palencia*

A las escuelas del «Ave María», de Palencia: 5.000 pesetas.

*Provincia de Pontevedra*

A las escuelas del Patronato de Niñas Pobres (calle de San Telmo, 1), de Pontevedra: 5.000 pesetas.

Al centro de Mujeres de Acción Católica, de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, para sus escuelas (calle de Luciano Conde), de Vigo: 2.500 pesetas.

Al centro de Mujeres de Acción Católica de la parroquia del Sagrado Corazón, para sus escuelas (calle de F. Sánchez 13), de Vigo: 3.000 pesetas.

Al centro de Mujeres de Acción Católica de la parroquia de Santiago el Mayor, para sus escuelas (García Barbón, 33), de Vigo: 2 500 pesetas.

A la institución Valeriola (Casa del Pescador), calle Orillamar, de Vigo: 5.000 pesetas.

*Provincia de Salamanca*

Al patronato de la «Inmaculada», para sus escuelas (calle de Primo de Rivera, 2), en Salamanca: 3.000 pesetas.

Al colegio del «Sagrado Corazón de Jesús», a cargo de las RR. Esclavas

del Sagrado Corazón de Jesús (paseo del Rollo, 19), de Salamanca: 3.000 pesetas.

Al centro de antiguas alumnas del colegio de «Nuestra Señora del Castañar» (Portales de Pizarro), de Béjar: 3.000 pesetas.

*Provincia de Santander*

A la escuela gratuita «Sagrado Corazón» ,a cargo de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle Pérez Galdós, 37), de Santander: 3.000 pesetas.

A las escuelas «Bustamante y Guerra», instituídas en Ontaneda: 5.000 pesetas.

*Provincia de Sevilla*

A la escuela-hogar de «María Inmaculada», de Sevilla: 25.000 pesetas.

A las escuelas femeninas salesianas de «María Auxiliadora» (calle Espinosa y Cárcel, s/n.—barriada de Nervión—), de Sevilla: 3.000 pesetas.

Al colegio de «San José», a cargo de los PP. Franciscanos (plaza de San Francisco, s/n.), de Lebrija: 3.000 pesetas.

*Provincia de Valencia*

A la escuela-hogar «Dolores Rodríguez Sopeña» (calle de Literato Azorín. 5), de Valencia: 2.550 pesetas.

Al cura párroco de la Santísima Cruz, para su escuela nocturna de obreras (calle del Padre Huérfanos, 7), de Valencia: 3.000 pesetas.

*Provincia de Valladolid*

A la escuela «Beata Rafaela María del Sagrado Corazón», a cargo de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle Fray Luis de León, 2), de Valladolid: 3.000 pesetas.

A la escuela gratuita de adultas de «Santa María Reina» (residencia de los PP. Jesuítas), calle de Ruiz Hernández, 10, y plaza de Santa Clara, 13), de Valladolid: 10.000 pesetas.

*Provincia de Zaragoza*

Al patronato católico de la «Sociedad Protectora de Jóvenes Obreros y Comerciantes» (calle Fuenclara, 2), de Zaragoza: 5.000 pesetas.

Al colegio del «Sagrado Corazón de Jesús», a cargo de las RR. Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús y de María (calle Cervantes, 9), de Zaragoza: 3.000 pesetas.

A la casa parroquial de la Sagrada Familia (calle de Santa Gena, 32—barrio de Colón—), de Zaragoza: 5.000 pesetas.

A la escuela gratuita a cargo de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle de Bilbao, 12), de Zaragoza: 3.000 pesetas.

*Norte de Africa*

A la casa-colegio «Santa María Micaela», a cargo de las RR. Adoratrices, de Ceuta: 5.000 pesetas.

Importe total de estas subvenciones: 1.105.250 pesetas.

*Segundo.* Que las cantidades que por el concepto de subvenciones se conceden, ascendentes, en junto, a la suma de un millón ciento cinco mil doscientas cincuenta (1.105.250) pesetas, sean libradas en firme y en la forma reglamentaria; las de Madrid, al pagador de los servicios del Ministerio, don Faustino Alvarez Duque, y las de provincias a los pagadores correspondientes; y

*Tercero.* Que para hacer efectivo el importe de estas subvenciones, los beneficiarios exhibirán, necesariamente, ante la oficina pagadora, certificado, expedido por la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, en el que se acredite la concesión del beneficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## *CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia de doña María Isaura Fernández Rodríguez, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia Alonso», establecido en la calle de Aguas de Llobregat, 80, en Hospitalet de Llobregar (Barcelona), del que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Hospitalet de Llobregat y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Academia Alonso», establecido en la calle de Aguas de Llobregat, 80, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), por doña María Isaura Fernández Rodríguez, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Isabel Mir Peñafort, con dos clases: una unitaria de niñas (matrícula máxima de 45 alumnas, de pago) y otra unitaria de niños (matrícula máxima de 45 alumnos, de pago), regentadas, respectivamente, por la citada directora y por don Francisco Ramón Coarasa Fontán, ambos en posesión del correspondiente título profesional, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del*

*Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de haberlo hecho así a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacer este abono esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don José Albino Núñez Rodríguez, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Galicia», establecido en la travesía de la Caridad, sin número, en Orense, del que es propietario, y

Resultando que este centro docente ha instruído el expediente por mediación de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Orense, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza primaria, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamenta del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Galicia», establecido en la travesía de la Caridad, sin número, en Orense, por don José Albino Núñez Rodríguez, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del mismo señor, con una clase unitaria de niños (matrícula máxima, 60 alumnos, de pago) y otra de párvulos (matrícula máxima, 60 alumnos, de pago), que estarán a cargo del citado señor y de doña Angelita Tesouro Rodríguez, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva dirección y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este establecimiento de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Orense, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que, de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Sebastián Gil Mayor, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia Doctor Nuez Aguilar», establecido en la calle del Doctor Nuez Aguilar, 11 (niñas), y Hernán Pérez, número 45, bajo (niños), en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Las Palmas, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorizacin de centros no estatales de enseñanza primaria, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Academia Doctor Nuez Aguilar», establecido en la calle del Doctor Nuez Aguilar, 11 (niñas), y Hernán Pérez, 45, bajo (niños), en Las Palmas de Gran

Canaria, por don Sebastián Gil Mayor, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicho señor, con la siguiente organización pedagógica:

Clase unitaria de niños: matrícula máxima, 40 alunos, de pago, a cargo de don Sebastián Gil Mayor.

Clase unitaria de niñas: matrícula máxima, 40 alumnas, de pago, a cargo de doña Celia Ramos Hernández.

Todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar su organización, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Las Palmas, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Ladislao Palenzuela Negrete, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Decroly» (niñas), establecido en la calle de Guzmán el Bueno, 60, en Madrid, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables, y

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Decroly» (niñas), establecido en la calle de Guzmán el Bueno, 60, en Madrid, por don Ladislao Palenzuela Negrete, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Felisa Palenzuela Negrete, con la siguiente organización:

Ingreso A: matrículo máxima, 50 alumnas, de pago, a cargo de doña Amparo González Ballesta.

Ingreso B: matrícula máxima, 50 alumnas, de pago, a cargo de doña María Luz García de Blas.

Preparatorio: matrícula máxima, 50 alumnas, de pago, a cargo de doña María Hualde Turpia.

Preparatorio: matrícula máxima, 50 alumnas, de pago, a cargo de doña Blanca Barreno Asunción.

Primaria A: matrícula máxima, 50 alumnas, de pago, a cargo de doña Carmen Morcillo Pineda.

Primaria B: matrícula máxima, 50 alumnas, de pago, a cargo de doña Amparo Aragón Gaviñas.

Párvulos A: matrícula máxima, 50 alumnos, de pago, a cargo de doña Dolores Aragón Gaviñas.

Párvulos B: matrícula máxima 50 alumnos, de pago, a cargo de doña Pilar Prieto Duplá.

Maternales: matrícula máxima, 50 alumnas, de pago, a cargo de la anterior, auxiliada por doña Luisa Lagares Gómez (sin título).

Todo el profesorado en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su titular, empresa, dirección, etcétera; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento de enseñanza, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boeltín Oficial del Estado*, la representación de este centro docente abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acredita-

tivo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero del 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia del excelentísimo y reverendísimo señor obispo de Gerona, en solicitud de que se autorice el funcionamiento del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuela de la Iglesia», establecido en la Casa Rectoral de la parroquia de Las Ansias, de dicha provincia, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Escuela de la Iglesia», establecido en la Casa Rectoral de la parroquia de Las Ansias, Ayuntamiento de Las Planas (Gerona), por el excelentísimo y reverendísimo señor obispo de la Diócesis, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del señor cura párroco, don Juan Larraz Espuña, con una clase unitaria de niños, con una matrícula máxima de 50 alumnos, de pago, regentada por el mismo señor, quien deberá remitir el certificado de aptitud pedagógica determinado por el artículo 25, apartado primero de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia del excelentísimo y reverendísimo señor obispo de Gerona, en solicitud de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuela de la Iglesia», establecido en la Casa Rectoral de la parroquia de San Mateo, de Montnegre, Ayuntamiento de Quart, de dicha provincia, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Escuela de la Iglesia», establecido en la Casa Rectoral de la parroquia de San Mateo, de Montnegre, Ayuntamiento de Quar (Gerona), por el excelentísimo y reverendísimo señor obispo de la Diócesis, bajo la dirección pedagógica del reverendo padre don Vicente Carbó Cañigueral, con una clase unitaria de niños, con una matrícula máxima de 40 alumnos, de pago, regentada por el mismo sacerdote, quien deberá remitir el certificado de aptitud pedagógica señalado por el artículo 25, apartado primero de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este

centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva Escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este pago a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que, de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña María Concepción Otero Lasso, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Academia San Antonio», establecido en el paseo de la Florida, 19, en Madrid, del que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas par el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Academia San Antonio», establecido en el paseo de la Florida, 19, en Madrid, por doña María de la Concepción Otero Lasso, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicha señora, con una clase unitaria de niñas, con una matrícula máxima de 50 alumnas, todas de pago, regentada por la misma señora, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Herminia Ruiz Cazorla, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Academia Virgen del Mar», establecido en la calle Cerámica, 11, en Alicante, del que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Alicante, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1954 (*B. O. del E.* del 18), lo dis-

puesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza. y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Academia Virgen del Mar», establecido en la calle Cerámica, 11, de Alicante, por doña Herminia Ruiz Cazorla, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicha señora, con una clase unitaria de niñas y matrícula máxima de 50 alumnas, todas de pago, regentada por la propia interesada, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar su organización, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Alicante, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don José María Díez Diago, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia San Antonio», establecido en la calle de Salsidu, 14 bis, en Algorta, Guecho (Vizcaya), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Guecho y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Academia San Antonio», establecido en la calle de Salsidu, 14 bis, en Algorta, Guecho (Vizcaya), por don José María Díez Diego, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicho señor, con el siguiente cuadro de organización:

Cultura general: doña Petronila Malanda Cortázar. Matrícula: 20 alumnas, de pago.

Primera niñas: doña Micaela Arambalza Magra. Matrícula: 20 alumnas, de pago.

Comercio: don José María Díez Diago. Matrícula: 20 alumnos, de pago.

Todos ellos en posesión del correspondiente título profesional, a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., et.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la empresa, persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departa-

mento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que, de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

*Quinto.* Que a la máxima urgencia, el director propietario de este colegio designe a la persona que haya de ostentar la dirección pedagógica del mismo, y que reúne las condiciones señaladas en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, ya que este cargo no puede ser desempeñado por él, por no estar en posesión del título de maestro u otro superior de carácter docente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

*PERSONAL*

Esta Dirección General, a propuesta de la Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «María y José», establecido en la calle 18 de Julio, en Zumaya (Guipúzcoa), a cargo de dicha Comunidad, y que fue autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la Hermana María Dolores Olarán Jáuregui, en posesión de título profesional correspondiente, en sustitución de la Hermana Elvira Bascarán González, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a la vista de la propuesta elevada por la secretaria del Instituto de Religiosas Filipenses, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre), dictada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la calle de Lincoln, 10, en Barcelona, a cargo de dicha congregación, cuyo funcionamiento legal fué autorizado, con carácter provisional, por Orden de 31 de enero de 1947, elevado a definitivo por la de 14 de noviembre de 1949, hecho a favor de la madre María Estilles Torrente, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el colegio se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de otra directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo remitir urgentemente a este Ministerio cuadro de la organización pedagógica actual del centro de referencia, en el que conste el número de clases abiertas, matrícula total de alumnos, si son de pago o gratuitos, profesorado que tiene a su cargo las enseñanzas, si son titulares o no, etc., etc., conforme al modelo oficial aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a la vista de la propuesta elevada por la superiora general del Instituto de Religiosas Filipenses, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio del mismo año (*B. O. del E.* del 18), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado de la «Inmaculada Concepción y San Felipe Neri», establecido en la avenida del Caudillo, 2, en San Esteban de Palautordera (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, cuyo funcionamiento legal fué autorizado, con carácter provisional, por Orden de 31 de enero de 1947, elevándose a definitiva por la de 14 de diciembre de 1949, con dos clases de párvulos y otra unitaria de niñas, hecho a favor de la madre Nuria Ríus Costa, por estar en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el ineludible deber de comunicar cualquier cambio que en el colegio se produzca y pueda alterar la organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc.; debiendo remitir a este Departamento, a la mayor brevedad posible, cuadro de la organización pedagógica actual del colegio (según modelo oficial, aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945), en el que conste el número de clases abiertas, matrícula total de alumnos, si son de pago o gratuitos, profesoras que las desempeñan y si tienen título o no, etc., remitiendo la documentación de aquéllas que últimamente hayan sido designadas y de lo que no se ha dado conocimiento al Ministerio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nom-

bramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle de Francisco Silvela, 28, en Madrid, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1948, hecho a favor de sor María Cristina Arín Salsamendi, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor Carmen Garc:a Aynat, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hbito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón», establecido en la calle de Don Pedro, número 14, en Madrid, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 7 de octubre de 1939, hecho a favor de sor Felisa Morales Vegazo, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor María Luisa Valverde Ibáñez, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Alfonso», establecido en la calle de Mesón de Paredes, 78, en Madrid, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 3 de octubre de 1949, hecho a favor de sor María Luisa Molina Portillo, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor Ana Cheza Ruiz, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc ; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente», establecido en la calle de Rambla de San Antonio, sin número, en Cartagena (Murcia), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de de enero de 1948, hacho a favor de sor María Jesús Carrasco Jaén, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor Gertrudis Castells Guri, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón», establecido en Los Dolores, Cartagena (Murcia), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 31 de junio de 1944, hecho a favor de sor Joaquina Rodríguez García, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor María García Cuñado, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de

comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Ave María», establecido en Larache (Marruecos), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 1 de agosto de 1945, hecho a favor de sor Isabel Salinas Morales, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor María Luz Almanseque Frías, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc ; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en los apartados 3, 4 y 5 de la Orden ministerial de 26 de julio de 1952, dictada en ejecución del Decreto de 19 de octubre de 1951, sobre constitución de tribunales de las oposiciones a plazas de profesores especiales de los Conservatorios de Músic y Escuelas de Arte Dramático,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios del escalafón de profesores especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, con efectos de 1 de los corrientes mes y año.

*Primer tercio.*—Empieza en el número 1 del escalafón, doña Carmen Andújar Soto, y termina en el número 17, don Juan Ibarra Rodríguez.

*Segundo tercio.*—Empieza en el número 18, don Lucas Conejero García, y termina en el número 34, don Francisco Puyol Albéniz.

*Tercer tercio.*—Empieza en el número 35, don Juan Antonio Chica Torres, y termina en el número 42, don Francisco Maganto López, último ingresado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en los apartados 3 y 5 de la Orden ministerial de 26 de julio de 1952, dictada en ejecución del Decreto de 19 de octubre de 1951, sobre constitución de tribunales de las oposiciones a cátedras de las Escuelas Superiores de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con efectos de 1 de los corrientes mes y año.

*Primer tercio.*—Empieza en el número 1, don Vicente Beltrán Grimal, y termina en el 23, don Juan Luis Vassallo Parody.

*Segundo tercio.*—Empieza en el número 24, don Alfonso Grosso Sánchez, y termina en el número 46, don José Ros Ferrándiz.

*Tercer tercio.*—Empieza en el número 47 del escalafón, don Francisco Lozano Sanchís, y termina en el número 59, don Miguel Gutiérrez Fernández, último ingresado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Pedagogía del dibujo», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada unánimemente por el tribunal, en el sentido de que no ha lugar a la provisión de la vacante, y que, durante los plazos legales ni durante el transcurso de la oposición, no se han producido protestas ni formalizado reclamaciones de ninguna clase, por lo que procede la aprobación del expediente y la aceptación de la propuesta del tribunal,

Este Ministerio ha acordado la aprobación del expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Pedagogía del dibujo», de la Escuela de Bellas Artes, de Barcelona, y la aceptación de la propuesta del tribunal correspondiente, declarándose concluso el concurso-oposición de referencia sin haber lugar a la provisión de la cátedra opositada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación, con fecha 28 de diciembre de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilada, con la indicada fecha y el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a doña Julia Parody Abad, catedrática numeraria del Real Conservatoria de Música de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El director general, P. D., *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Armonía», del Real Conservatorio de Música de Madrid;

Considerando que en la tramitación de este concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por mayoría absoluta de votos del tribunal en primera votación, y que, dentro de los plazos legales ni durante el transcurso de la oposición, no se han producido protestas ni reclamaciones de ninguna clase, procediendo, en su virtud, la aprobación del expediente,

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta que el tribunal formula, nombrar catedrático numerario de «Armonía» del Real Conservatorio de Música de Madrid a don Angel Arias Maceín, con el sueldo anual de 21.000 pesetas, por existir vacante en esta categoría de ascenso, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Valencia y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, con carácter interino, a los señores que se citan, para los cargos que se mencionan, en la citada Escuela:

Don Rafael Raga Montesinos, profesor de entrada de «Composición decorativa (Pintura)», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Hermenegildo Marqués Castell, ayudante de taller de «Tejidos artísticos», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas.

Dichas remuneraciones las percibirán con cargo a la dotación de las vacantes.

Doña María Belén Portillo Cardona, encargada de curso de «Concepto e historia de las artes decorativas», con la remuneración anual de 8.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado con el número 117.348/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Málaga y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Castillo Burgos profesor de término interino de «Modelado y vaciado» en el indicado centro, con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante, más las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón Bachs Marés profesor de entrada interino de «Estampación tipográfica», en el indicado centro, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante, más las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las propuestas formuladas por la Escuela de Artes y Oficios de Málaga y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, con carácter interino, a los señores que se citan, para los cargos que se mencionan, en el citado centro:

Don Juan Vargas Cortés, profesor de entrada de «Modelado», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Pablo Arán López, profesor de entrada de «Aritmética y Geometría», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas.

Dichas remuneraciones las percibirán con cargo a la dotación de las vacantes.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Valencia y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Yelo Román profesor de entrada interino de «Modelado y vaciado» en el indicado centro, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante, más las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Por haber pasado, en virtud de oposición restringida, a figurar en el escalafón de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios el profesor de entrada de la Escuela de Barcelona, don Enrique Tormo Freixes,

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Tormo Freixes quede en situación de excedencia voluntaria como profesor de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, en las condiciones señaladas en al Ley de 15 de julio de 1954 y demás disposiciones reglamentarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—

El director general, P. D., *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vista la instancia suscrita por el ayudante de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén, don Máximo Revenga Salamanca, en la que solicita se le conceda la excedencia voluntaria;

Visto, asimismo, el informe emitido por el director del centro, en el que manifiesta que la concesión de la mencionada excedencia no se opone a la buena marcha del servicio,

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Revenga Salamanca quede en situación de excedencia voluntaria como ayudante de taller de Escuelas de Artes y Oficios, en las condiciones señaladas en el apartado b) del artículo 9.° de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.

El director general, P. D., *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vista la instancia de don Miguel Sosvilla Díaz, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma, en solicitud de prórroga en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables, que le fué concedida por Orden ministerial de 4 de octubre de 1952,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918 y teniendo en cuenta que la documentación que acompaña acredita su capacidad física y pedagógica para continuar en el desempeño de su cargo, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder a don Miguel Sosvilla Díaz, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma, prórroga de un año en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables; quedando obligado el interesado a reproducir anualmente su expediente de capacidad física.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El director general, P. D., *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Asistencia Social

*CREDITOS*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruído a fin de disponer la transferencia, a favor de la Mutualidad del Seguro Escolar, de la cantidad de pesetas 108.624,43, cantidad que indebidamente se retuvo por el Ministerio de Hacienda, al hacer efectivo el mandamiento de pago para percibir el suplemento de crédito y crédito extraordinario habilitados por la Ley de 23 de diciembre de 1959, para satisfacer las obligaciones a cargo del Estado en el mantenimiento del Seguro Escolar, correspondientes a los años 1956 a 1958, ambos inclusive.

Subsanado el error que dió lugar a la detracción del 1,30 por 100 sobre el importe total del crédito extraordinario y suplemento de crédito habilitados por la Ley 165/1959, la Dirección General del Tesoro ha acordado la devolución del importe del impuesto del 1,30 por 100 de pagos al Estado, descontado en el mandamiento de pago al hacerse efectivos el crédito extraordinario y suplemento de crédito ya citado;

Teniendo en cuenta que ha tomado razón del gasto la Intervención Delegada de Hacienda en el Patronato de Protección Escolar y ha emitido informe, en el sentido de que no existe inconveniente alguno en que se produzca el oportuno mandamiento de pago, a fin de liquidar la obligación de referencia a la Mutualidad del Seguro Escolar,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se transfiera a la Mutualidad del Seguro Escolar la cantidad de 108.624,43 pesetas, con cargo al vigente presupuesto del Patronato de Protección Escolar.

La cantidad de este libramiento será remitida, por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, a través del Patronato de Protección Escolar, a la cuenta corriente que la citada Mutualidad tiene abierta en el Banco de España, la que restituirá el oportuno justificante, en la forma procedente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruío a fin de disponer el libramiento, a favor de la Mutualidad del Seguro Escolar, de la cantidad con que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 17 de julio de 1953, el Ministerio de Educación Nacional contribuye a las cargas del Seguro Escolar, a tenor de la liquidación y petición de fondos presentados por la citada Mutualidad en relación con los escolares afiliados y las cuotas cobradas;

Teniendo en cuenta que, a tenor de esta obligación, en ejercicios anteriores, se ha venido transfiriendo la cantidad con que el Ministerio de Educación Nacional contribuye a las cuotas fijadas por el Seguro Escolar, con cargo al presupuesto de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, como órgano ejecutivo del Patronato de Protección Escolar;

Vista la Orden ministerial de 14 de abril de 1958, por la que se constituye el Patronato de Protección Escolar y figurando en el presupuesto del mismo la partida con que se atiende a las obligaciones del Ministerio, en relación con el Seguro Escolar;

Habiéndose informado por la Intervención Delegada de Hacienda en el Patronato de Protección Escolar, en el sentido de que no existe inconveniente alguno en que se produzca el oportuno mandamiento de pago, a fin de hacer efectiva la obligación de referencia a la Mutualidad del Seguro Escolar,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se transfiera a la Mutualidad del Seguro Escolar la cantidad de 7.606.896 pesetas, con cargo al vigente presupuesto del Patronato de Protección Escolar.

La cantidad de este libramiento será remitida por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, a través del Patronato de Protección Escolar, a la cuenta corriente que la citada Mutualidad tiene abierta en el Banco de España, la que remitirá el oportuno justificante, en la forma procedente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

*OBRAS*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por doña Purificación García de la Vega y Aróstegui, en solicitud de que sean declaradas de «interés social» las obras para la ampliación del colegio «Stella María», de las RR. Hijas de Jesús, de Almería, y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 20),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaren de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la ampliación del colegio «Stella María»,, de Almería.

*Segundo.* En su consecuencia, el referido centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los centros no oficiales de Enseñanza Media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29), sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por el reverendo padre Francisco Bravo Blanco, director del colegio «Corazón de María», en Zamora (plaza del General Primo de Rivera, 7), en solicitud de que sean declaradas de «interés social» als obras para la ampliación del citado colegio, y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 20),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaren de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la ampliación del colegio «Corazón de María», de Zamora.

*Segundo.* En su consecuencia, el referido centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para lo centros no oficiales de Enseñanza Media, lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29), sobre reforma del artículo 8.° del reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencial Social.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por la reverenda madre superiora del colegio «Nuestra Señora del Rosario» (RR. Dominicas), establecido en Valencia (Gran Vía de Ramón y Cajal, 17), en solicitud de que sean declaradas de «interés social» las obras para la reforma y ampliación del citado centro de enseñanza, y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 20),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaren de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la reforma y ampliación del colegio «Nuestra Señora del Rosario», de Valencia.

*Segundo.* En su consecuencia, el referido centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los centros no oficiales de Enseñanza Media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29), sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

GRAFICAS BENZAL.—VIRTUDES, 7.—MADRID.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 16 de febrero de 1961 — Núm. 14

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### LEGISLACION


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Asuntos Generales

Orden de la Subsecretaría por la que se dan instrucciones para la recaudación de tasas en Papel de Pagos al Estado, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960 ... 422

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Resolución de la Dirección General por la que se aprueban los horarios que han de regir en el segundo año del nuevo plan de estudios de la carrera en las Escuelas Técnicas Superiores. 424

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

Orden por la que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional ... 425


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se nombra a don Miguel A. Artazos Tame delegado administrativo de Educación Nacional de Pontevedra ... 430

Otras disponiendo el traslado a la Secretaría del Ministerio de los funcionarios que se expresan. 430

Otra concediendo licencia, por enfermedad, a doña Gloria Jiménez Peinado ... 431

*Cuerpo Auxiliar.*—Orden por la que se concede segunda prórroga a la licencia que por enfermedad disfruta doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín ... 431

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Presupuestos.*—Orden por la que se aprueban los correspondientes del ejercicio de 1957, de la Universidad de Oviedo ... 431

*Personal.*—Orden por la que se nombra director del Colegio Mayor «San Fernando», de la Universidad de La Laguna, a don Manuel Morón Palomino ... 432

Otras aprobando los nombramientos de profesores adjuntos que se indican ... 432

Otra por las que se concede prórroga a los nombramientos de profesores adjuntos y capellán del Hospital Clínico de Madrid que se citan ... 433

Otra declarando desierta la provisión de las plazas de profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid ... 433

*Estudios.*—Ordenes sobre convalidación del título de practicante por los estudios y título de enfermera a doña Serafina Sáez Bueno y doña María Victoria García García ... 433

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Resolución de la Dirección General admitiendo la renuncia de su cargo a don Juan Zamora Ros ... 434


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Otra por la que se nombra vicedirector de la Escuela de Comercio de Jaén a don Casto Martos Cabeza ... 434
Otra concediendo un mes de licencia, por enfermedad, a doña María del Pilar Balairón Valderrama ... 434

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Resolución de la Dirección General por la que se autoriza a la sección filial número 1 del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, para implantar el curso de adaptación de sus alumnas bachilleres elementales en bachilleres laborales ... 434

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Orden por la que se autoriza el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario a la academia «Peñalver», de Madrid ... 434
Otras disponiendo la prórroga para el curso preuniversitario 1960-61 a los centros de enseñanza media privada que se indican ... 434
Otra sobre rectificación de la Orden que afecta a las «Escuelas Pérez Iborra», de Barcelona, clasificándolas en la categoría de autorizado superior ... 435

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Orden disponiendo la instalación de la Escuela del Magisterio femenina en el mismo edificio destinado a la Escuela del Magisterio masculino, en Vitoria ... 435
Otra sobre devolución de fianza al contratista don Luis Marés Marés ... 435

Sección de Creación de Escuelas

*Centros.*—Ordenes por las que se disponen las denominaciones que se citan para edificios escolares de Avila y Bilbao ... 436

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se nombra secretario de la Escuela del Magisterio de Santiago, maestros, a don Francisco Javier Río Barja. 436
Resolución de la Dirección General por la que se publica la relación de profesoras y profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio ... 436
Otra ídem, ídem de profesores y profesoras especiales de Dibujo de Escuelas del Magisterio. 437
Otra dando corrida de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Fernando Calatayud García ... 437
Otras sobre reconocimiento de haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se citan. 437
Otras sobre cese y nombramiento de profesoras y profesores especiales de Formación Político-social y de Educación Física de las Escuelas del Magisterio que se expresan ... 438
Otra concediendo prórroga a la licencia por enfermedad que disfruta don Higinio Bullón Ramírez ... 440
Otra concediendo licencia, por asuntos propios, a don Valentín Velasco Tovar ... 440

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General autorizando la ampliación de los colegios que se citan, en Flix (Tarragona) y en Madrid ... 440
*Personal.*—Resolución de la Dirección General aprobando el nombramiento de profesoras del colegio «San José», en La Rincinada (Sevilla). 441

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Esclafón General del Magisterio Nacional Primario ... 441

# LEGISLACION

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Asuntos Generales

**Orden de la Subsecretaría de 13 de febrero de 1961 por la que se dan instrucciones para la recaudación de Tasas en Papel de Pagos al Estado, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960.**

Ilustrísimo señor:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de agosto), los centros dependientes de este Ministerio que vienen recaudando derechos por alguno de los conceptos establecidos en los Decretos 1.633/59, 1.637/59, 1.638/59, 1.639/59 y 1.640/59 (*Boletín Oficial del Estado* de 26 de septiembre de 1959), deberán atenerse a las siguientes instrucciones:

*Primera.* A partir de esta fecha los centros enviarán relación por triplicado, necesariamente, confeccionada con arreglo a los modelos TE-2 y TE-3 que se insertan en el mencionado *Boletín Oficial del Estado*, acompañadas de las partes inferiores de las matrices correspondientes, ordenadas por clases de mayor a menor cuantía, advirtiéndose que no deberán utilizarse timbres móviles o pólizas de cualquier clase para completar el importe de esta tasa.

*Segunda.* Para la tasa número 1.807 (títulos), además de las relaciones citadas, deberá remitirse el estadillo-resumen que se inserta como anexo a la presente Orden. En los casos en que en un centro se cursen estudios de diferentes grados, cuyos títulos tienen precio distinto (bachilleres superiores y elementales, peritos y profesores mercantiles, etc.) se consignarán los datos referentes a cada grado en estadillo separado.

*Tercera.* Asimismo, se precisa que los centros consignen en la relación de que se trate el número de la tasa que ha sido fijada para cada caso por el Ministerio de Hacienda, y que son como sigue:

Anexo que se cita

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CENTRO .....

LOCALIDAD .....

Tasa número ..... Decreto número .....

de .....

*(denominación de la tasa)*

*Relación* de la recaudación de papel de pagos al Estado correspondiente al mes de ..... de 19.....

RESUMEN DEL PAPEL DE PAGOS AL ESTADO Y EFECTOS TIMBRADOS QUE SE REMITEN

| *Número de pliegos* | *Clase* | *Valor de un pliego* | *Importes por clases* | |
|---|---|---|---|---|
| | | | *Ptas.* | *Cts.* |
| | | | | |
| *Total pesetas ... ... ... ... ... ..* | | | | |

RESUMEN ECONÓMICO

| *Denominación de los títulos* | *Carácter del pago* | *Unidades de título* | *Tasa académica* | | *Expedición Impresión* | | TOTALES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | *Ptas.* | *Cts.* | *Ptas.* | *Cts.* | *Ptas.* | *Cts.* |
| | Ordinario ... ... ... ... ... ... | | | | | | | |
| ..... | Familia numerosa de primera categoría ... ... ... | | | | | | | |
| ..... | Familia numerosa de segunda categoría ... ... ... | | | | | | | |
| | Exentos de tasa académica. | | | | | | | |
| | *Sumas totales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ...* | | | | | | | |

Conforme:
El .....

..... ....., ..... de ..... 19.....
El funcionario,

18.01 Libros de texto.
18.05 Reconocimiento de centros.
18.06 Fundaciones.
18.07 Títulos.
18.08 Museos.

*Cuarta.* Se recuerda a los centros la obligación en que se hallan de remitir las relaciones y papel a que se hace mención, dentro de los diez días primeros de cada mes siguientes a aquel en que se haya formalizado la recaudación, como determina la Instrucción General de este Ministerio de 22 de octubre de 1959.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor Secretario de la Junta de Tasas

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

Resolución de la Dirección General de 16 de noviembre de 1960, por la que se aprueban los horarios que han de regir en el segundo año del nuevo plan de estudios de la carrera en las Escuelas Técnicas Superiores. (*B. O. del Estado* de 8-XII-60.)

En uso de la autorización que le confiere la Orden de 29 de septiembre último (*B. O. del E.* de 6 de octubre) y de acuerdo con el dictamen de la Junta de Enseñanza Técnica,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar los adjuntos horarios que han de regir en el nuevo plan de estudios del segundo año de la carrera de las Escuelas Técnicas Superiores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

HORARIO DE LAS ASIGNATURAS DEL SEGUNDO CURSO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

| | Horas semanales Teóricas | Prácticas | Totales |
|---|---|---|---|
| *Arquitectura* | | | |
| 1. Topografía, Climatología e Información urbanística | 3 | 1 | 4 |
| 2. Proyectos 2.° | — | 15 | 15 |
| 3. Resistencia de materiales y Mecánica del suelo | 3 | 2 | 5 |
| 4. Construcción 2.° | 3 | 1 | 4 |
| 5. Instalaciones en los edificios 1.° | 3 | 1 | 4 |
| 6. Composición | 3 | — | 3 |
| Totales | 15 | 20 | 35 |
| *Ingenieros Aeronáuticos* | | | |
| 1. Resistencia de materiales | 4,5 | 2 | 6,5 |
| 2. Mecánica y Teoría de vibraciones | 2,5 | 2 | 4,5 |
| 3. Electrotecnia | 2,5 | 2 | 4,5 |
| 4. Metalología y Metalotecnia | 1,5 | 2 | 3,5 |
| 5. Física atómica y nuclear | 1,5 | 1 | 2,5 |
| 6. Materiales no metálicos | 1,5 | 1 | 2,5 |
| Totales | 14 | 10 | 24 |
| *Ingenieros Agrónomos* | | | |
| 1. Estadística | 1,5 | — | 1,5 |
| 2. Electrotecnia | 2 | 2 | 4 |
| 3. Motores y máquinas agrícolas | 3 | 3 | 6 |
| 4. Edafología | 2 | 3 | 5 |
| 5. Construcción | 3 | 2 | 5 |
| 6. Genética | 1,5 | 0,5 | 2 |
| 7. Hidráulica | 2 | 2 | 4 |
| 8. Estructura económica agraria | 1,5 | — | 1,5 |
| Totales | 16,5 | 12,5 | 29 |
| *Ingenieros de Caminos* | | | |
| Primer cuatrimestre | | | |
| 1 Ampliación de Matemáticas III. | 2 | 1 | 3 |
| 2. Fundamentos físicos de las técnicas III, Electricidad | 4 | 1 | 5 |
| 3. Resistencia de materiales | 3 | 2 | 5 |
| 4. Geología aplicada a la construcción I | 3 | 1 | 4 |
| 5. Hidráulica | 3 | 1 | 4 |
| 6. Estadística matemática | 2 | 1 | 3 |
| Totales | 17 | 7 | 24 |
| Segundo cuatrimestre | | | |
| 1. Ampliación de Matemáticas IV. | 2 | 1 | 3 |
| 2. Fundamentos físicos de las técnicas IV, Calor | 4 | 1 | 5 |
| 3. Elasticidad y Plasticidad aplicada | 2 | 2 | 4 |
| 4. Electrotecnia I. Circuitos eléctricos | 3 | 3 | 6 |
| 5. Geología aplicada a la construcción II | 3 | 1 | 4 |
| 6. Hidrografía | 1 | 1 | 2 |
| Totales | 15 | 9 | 24 |
| *Ingenieros Industriales* | | | |
| 1. Extensión de estadística | 3 | 1 | 4 |
| 2. Mecánica fundamental | 3 | 2 | 5 |
| 3. Química analítica | 2 | 3 | 5 |
| 4. Física teórica | 3 | 2 | 5 |
| 5. Dibujo técnico 2.° | 1 | 3 | 4 |
| 6. Termotecnia y aplicaciones industriales del calor y del frío. | 3 | 2 | 5 |
| Totales | 15 | 13 | 28 |
| *Ingenieros de Minas* | | | |
| 1. Resistencia de materiales. Mecánica elástica | 2 | 1 | 3 |
| 2. Electrotecnia y Electrónica 1.° | 2,5 | 2 | 4,5 |
| 3. Mecánica de fluídos. Máquinas hidráulicas pneumáticas | 2,5 | 1 | 3,5 |
| 4. Mineralogía y Petrografía | 3 | 2 | 5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. Tecnología de combustibles y cementos. Química y análisis industrial de combustibles y minerales | 3 | 2 | 5 |
| 6. Topografía, Geodesia y Astronomía. Aplicaciones a la minería. | 3 | 2 | 5 |
| Totales | 16 | 10 | 26 |

*Ingenieros de Montes*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. Cálculo de estructuras utilizadas en la construcción | 2 | 1 | 3 |
| 2. Hidráulica general | 3 | 2 | 5 |
| 3. Electrotecnia | 3 | 2 | 5 |
| 4. Termodinámica | 2 | 2 | 4 |
| 5. Zoología general | 3 | 2 | 5 |
| A) *Sección de Silvopascicultura* | | | |
| 6. Meteorología general y forestal. | 2 | 1 | 3 |
| 7. Dibujo de la naturaleza | — | 2 | 2 |
| B) *Sección de Industrias forestales* | | | |
| 6. Química industrial | 2 | 2 | 4 |
| 7. Dibujo técnico | — | 2 | 2 |
| Totales A) y B) | 15 | A) 12<br>B) 13 | A) 27<br>B) 28 |

*Ingenieros Navales*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. Resistencia de materiales 2.° | 4 | 2 | 6 |
| 2. Electrotecnia 1.° | 3 | 2,5 | 5,5 |
| 3. Mecanismo y elementos de máquinas | 2 | 2 | 4 |
| 4. Tecnología mecánica | 2,5 | 2,5 | 5 |
| 5. Termodinámica | 2 | 1 | 3 |
| 6. Teoría del buque 2.° | 3 | — | 3 |
| 7. Prácticas de teoría del buque 1.° | — | 2 | 2 |
| Totales | 16,5 | 12 | 28,5 |

*Ingenieros de Telecomunicación*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. Campos electromagnéticos 1.° | 3 | 1 | 4 |
| 2. Redes selectivas y regímenes transitorios | 3 | 1 | 4 |
| 3. Electrónica 2.° | 3 | 3 | 6 |
| 4. Resistencia de materiales y construcción | 3 | 1 | 4 |
| 5. Tecnología y componentes | 3 | 2 | 5 |
| 6. Electroacústica y Electroóptica. | 3 | 1 | 4 |
| Totales | 18 | 9 | 27 |

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Asistencia Social

Orden de 30 de enero de 1961 por la que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional. (*B. O. del Estado* de 11-II-61.)

Ilustrísimos señores:

Constituída, por Orden ministerial de 30 de enero de 1959, la comisión encargada de proponer las medidas necesarias para actualizar el Reglamento de 15 de noviembre de 1945 de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, creada por Decreto de 25 de mayo de 1945;

Vistos los proyectos y estudios realizados por la citada comisión, en cumplimiento de tal encargo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, creada por Decreto de 25 de mayo de 1945, actualizado por la comisión nombrada al efecto y que a continuación de esta Orden se transcribe.

Este Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado.*

*Segundo.* Hasta que la junta general de dicha Mutualidad designe la junta de gobierno prevista en el artículo 51 del Reglamento, se constituirá una comisión gestora, integrada por los siguientes miembros: presidente, el subsecretario del Departamento; vicepresidente, el comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social; secretario, el jefe de la Sección de Asistencia Social; vocales: el oficial mayor del Ministerio y un representante de cada uno de los grupos profesionales de afiliación obligatoria, designado por el respectivo director general.

*Tercero.* Por este Departamento y con cargo a los presupuestos de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social y de la Caja Unica del mismo, se contribuirá al sostenimiento económico de la Mutualidad con una cantidad igual a la que corresponda aportar por los mutualistas, de acuerdo con la cuota que se haya establecido y se atenderá, en la medida de lo posible, a la cobertura del período carencial.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

### *REGLAMENTO DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL*

#### TITULO PRIMERO

#### *Naturaleza y extensión de la Mutualidad*

Artículo primero.—Con la denominación de Mutualidad General de Previsión Social del Ministerio de Educación Nacional, bajo la tutela de dicho Departamento, se constituye una institución de previsión que se regirá por el presente reglamento y, en cuanto en él no esté previsto, por la Ley de Mutualidades y Montepíos de 6 de diciembre de 1941, reglamento para su aplicación de 26 de mayo de 1943 y demás disposiciones complementarias.

Art. 2.°—Esta entidad, ejerciendo la previsión social, tiene por objeto la más amplia protección y ayuda a los asociados y familiares de éstos, en la forma que disponen las presentes normas y las disposiciones concordantes que puedan dictarse en lo sucesivo.

Art. 3.º—La duración de la entidad que se constituye será indefinida y sólo será disuelta cuando lo acuerde el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta de la junta general. El domicilio de la Mutualidad radicará en Madrid.

Art. 4.º—La Mutualidad extenderá su acción a todo el territorio nacional y, en cuanto sea posible, a las demás localidades donde preste sus servicios el personal en activo que obligatoriamente deba estar afiliado.

Art. 5.º—La Mutualidad tiene personalidad jurídica y, en consecuencia, goza de capacidad plena para adquirir, poseeer, gravar y enajenar bienes, así como para cualquier clase de actos y contratos relacionados con sus fines, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones vigentes o que puedan establecerse en el futuro.

## TITULO SEGUNDO

### *De los afiliados*

Art. 6.º—Los afiliados a la Mutualidad se clasifican en:

*a*) Obligatorios.

*b*) Voluntarios.

Será obligatoria la afiliación para todo el personal de plantilla del Ministerio de Educación Nacional, cualquiera que sea su escala o cuerpo y que perciban sus sueldos con cargo a los presupuestos generales del mismo, siempre que no pertenezcan, con carácter forzoso, a otra mutualidad dependiente del Departamento.

Podrán afiliarse voluntariamente a la Mutualidad:

1.º El personal del Ministerio de Educación Nacional que, perteneciendo, con carácter forzoso, a otra mutualidad, desee afiliarse a esta general como mejora de sus prestaciones. En tal caso, la afiliación deberá comprender todas las prestaciones.

2.º El personal del Ministerio de Educación Nacional excedente o cesante. La base de cotización para estos casos será la que corresponda en el momento de cesar en el servicio.

3.º El personal que preste sus servicios en los organismos autónomos vinculados al Ministerio.

Art. 7.º—Serán condiciones indispensables para la admisión de los socios voluntarios, las siguientes:

No tener edad superior a los sesenta años y no podecer enfermedad o defecto físico que, a juicio de la junta de gobierno de la Mutualidad, pueda perjudicar los intereses de los demás mutualistas, extremos estos últimos que se acreditarán mediante certificación médica. No obstante, la junta podrá disponer el oportuno reconocimiento médico por facultativos que la misma designe.

Art. 8.º—Los mutualistas, cualquiera que sea su origen, tendrán derecho:

1.º A percibir los beneficios que les correspondan, disfrutando de todos los derechos sin que ninguno de éstos pueda sufrir limitación por razón de consorte, salvo las consignadas en el presente reglamento.

2.º A formar parte de los órganos de gobierno de la institución, cuando sean designados para ello.

Art. 9.º—Son obligaciones de los mutualistas, cualquiera que sea su origen:

1.º Extender y entregar a la Mutualidad su declaración de afiliación individual, con arreglo al modelo que aquélla disponga.

2.º Dar cuenta a la Mutualidad, por medio del organismo provincial correspondiente, de cuantas variaciones de orden familiar o profesional puedan modificar la declaración a que se refiere el apartado anterior.

3.º Presentar la documentación que se establezca por la Mutualidad para la obtención de cualquiera de los beneficios que concede este Reglamento.

4.º Observar los plazos y formalidades fijadas en las presentes normas y las que se establezcan en el futuro.

5.º Cumplir los preceptos de este reglamento y los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno y dirección de la Mutualidad.

6.º Abonar las cuotas a la Mutualidad en la forma prevista en el artículo 13 ó directamente en los casos no comprendidos en el mismo.

Art. 10.—La falta injustificada de pago de las cuotas durante seis meses consecutivos será causa de baja del mutualista, cualquiera que sea su clase.

## TITULO TERCERO

### *Del régimen económico y financiero*

Art. 11.—El patrimonio de la Mutualidad estará íntegramente adscrito al cumplimiento de sus fines. Los ingresos de la Mutualidad serán los siguientes:

1.º Las cantidades que se recauden en concepto de cuota de los afiliados.

2.º Las subvenciones que puedan asignársele por el Ministerio de Educación Nacional.

3.º Los donativos y legados que se le otorguen por entidades particulares.

4.º Los intereses obtenidos de la inversión de sus fondos.

5.º Los beneficios de la venta de impresos o del producto de sellos y pólizas especiales que sean establecidos por el Ministerio de Educación Nacional con carácter voluntario.

6.º Cualquier otra clase de recursos o ingresos que para los fines de esta Mutualidad puedan obtenerse.

Art. 12.—La cuantía anual de las cuotas a cargo de los mutualistas será la fijada por la junta general en la asamblea reglamentaria, a propuesta de la de gobierno, sin que pueda exceder del 3 por 100 de la base de cotización.

Por base de cotización se entenderá el sueldo del funcionario, incluídas las pagas extraordinarias, si bien, la junta general podrá incluir en dicha base los haberes complementarios que sean fijos en su cuantía y periódicos en su vencimiento.

Los afiliados voluntarios deberán abonar el mismo número de cuotas anuales que los obligatorios.

La cuota señalada en el párrafo primero de este artículo será revisada anualmente por la junta de gobierno, la cual propondrá, en su caso, las variaciones que procedan.

Art. 13.—Los habilitados correspondientes procederán al descuento automático de las cuotas, que librarán a favor de la Mutualidad con cualquier otra aportación o ingreso con destino a la misma.

Art. 14. El régimen financiero de la Mutualidad se basará en los cálculos actuariales que permitan obtener, dentro de la mayor economía en el coste del seguro, la garantía necesaria para el cumplimiento en el tiempo de las prestaciones que se recogen en este reglamento.

## TITULO CUARTO

### *De las prestaciones*

#### CAPÍTULO PRIMERO

#### Normas generales

Art. 15.—Las prestaciones que concede la Mutualidad serán, inicialmente, las siguientes:

1. Pensión de jubilación.
2. Pensión de invalidez o imposibilidad física.
3. Subsidio por fallecimiento.
4. Pensión de viudedad.
5. Pensión de orfandad.
6. Auxilio por defunción.
7. Ayuda por natalidad.
8. Ayuda por nupcialidad.

Además de las expresadas, podrán establecerse otras prestaciones y muy especialmente las de socorros en caso

de enfermedad, protección a huérfanos y anticipos reintegrables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 26 de mayo de 1945.

La implantación gradual de estas últimas prestaciones habrá de aprobarse por la junta general, teniendo en cuenta las posibilidades económicas existentes y previos los estudios actuariales necesarios.

Art. 16.—Todas las prestaciones anteriores serán compatibles con los beneficios que correspondan al mutualista en cualquier otra mutualidad o régimen de previsión, ya sea voluntario u obligatorio.

Art. 17.—Las prestaciones establecidas a favor de los asociados, sus familiares y derechohabientes, tendrán carácter personal e intransferible y, en consecuencia, no podrán ser objeto de cesión ni servir de garantía para el cumplimiento de obligaciones que los beneficiarios contrajeran con terceras personas.

Art. 18.—A todos los efectos de las diferentes prestaciones se entenderá como base de cotización la establecida conforme al artículo 12, salvo lo dispuesto en el artículo 20.

## Capítulo II

### *De la pensión de jubilación*

Art. 19.—El mutualista jubilado tendrá derecho, al cumplir los setenta años edad, a percibir una pensión vitalicia del 30 por 100 de la base de cotización.

Art. 20.—A efectos de la pensión de jubilación, se entenderá por base de cotización la media aritmética ponderada, con los años de percepción, de tres bases de cotización escogidas libremente por el mutualista desde su afiliación a la Mutualidad.

Art. 21.—Para tener derecho a la pensión de jubilación, será necesario tener cubierto un período de carencia de cinco años, como mínimo. Si al alcanzar la edad para la jubilación forzosa no se cumpliese este requisito, el causante percibirá una ayuda consistente en una mensualidad de la base de cotización por cada año de cotización que hubiese efectuado la Mutualidad.

## Capítulo III

### *De la pensión de invalidez*

Art. 22.—A los efectos de aplicación de este Reglamento, se entenderá por invalidez la incapacidad física total y permanente, de un afiliado, para desempeñar la función habitual de su cargo, cualquiera que sea el origen de aquélla.

Art. 23.—La cuantía de la pensión de invalidez se fijará con arreglo a la siguiente escala:

Para los mutualistas que lleven menos de tres años de cotización, el diez por ciento de la base de cotización.

Para los que lleven de tres a cinco años de cotización, el quince por ciento.

Para los que lleven de cinco a diez años de cotización, el veinte por ciento.

Para los que lleven de diez a veinte años de cotización, el veinticinco por ciento.

Para los que lleven veinte años o más de cotización, el treinta por ciento.

Las fracciones de años se computarán proporcionalmente a los coeficientes anteriores.

Art. 24.—Será requisito para tener derecho a la pensión por invalidez, el que ésta sea declarada, en su caso, por la Administración. Esta pensión comenzará a devengarse desde el día primero del mes siguiente a aquel en que sea declarada y se extinguirá por fallecimiento, o en el momento en que el titular se encuentre con aptitud reconocida para reanudar sus ocupaciones habituales.

## Capítulo IV

### *Subsidios y ayudas por fallecimiento*

Art. 25.—En caso de fallecimiento de un mutualista o pensionista por jubilación o invalidez, el cónyuge superviviente, o en su defecto, los hijos del mutualista menores de veintiún años o incapacitados para el trabajo, tendrán derecho a la percepción de un subsidio equivalente a media mensualidad de la base de cotización, por cada año de cotización en la Mutualidad, con un máximo de doce mensualidades de dicha base.

Art. 26.—Será requisito indispensable, en su caso, para causar este subsidio, haber contraído matrimonio antes de cumplir la edad de sesenta años y que haya transcurrido un año, cuando menos, desde la fecha del matrimonio.

No se causará este subsidio a favor del cónyuge superviviente, cuando éste hubiera sido declarado culpable en sentencia firme de separación. En este caso, el subsidio revertirá en favor de los hijos del mutualista fallecido, si los hubiera, menores de veintiún años o incapacitados para el trabajo.

Art. 27.—Cuando el cónyuge viudo sea varón, sólo tendrá derecho al subsidio si estuviera imposibilitado para el trabajo o fuese sexagenario. Si no concurren estas circunstancias, el subsidio revertirá en favor de los hijos conforme dispone el artículo 26.

Art. 28.—Los familiares de un mutualista que fallezca, percibirán para gastos de sepelio la cantidad de ocho mil pesetas dentro de las veinticuatro horas de haberse comunicado el fallecimiento.

Esta cantidad será entregada al cónyuge, hijos, padres, hermanos u otros parientes que vivieran con el fallecido o se ocupen de su sepelio, a juicio de la Junta de Gobierno o del Delegado Provincial de la Mutualidad, si no hubiere tiempo de consulta.

Art. 29.—El subsidio y la ayuda a que se refieren los artículos anteriores se abonarán en el momento en que ocurra el fallecimiento del mutualista.

Art. 30.—Como auxilio por defunción del cónyuge, hijos o padre del mutualista se entregará al mismo tiempo la cantidad de cuatro mil pesetas.

## Capítulo V

### *De la pensión de viudedad*

Art. 31.—El cónyuge viudo del mutualista fallecido estando en servicio activo, así como del pensionista jubilado o inválido, tendrá derecho a una pensión vitalicia, cuya cuantía queda señalada en el veinticinco por ciento de la base de cotización.

Art. 32.—Serán requisitos indispensables para tener derecho a la pensión de viudedad los siguientes:

*a)* Que siendo el causante socio activo de la Mutualidad, estuviese al corriente en el pago de cuotas.

*b)* Que hubiese cubierto el período de carencia que se establece, en cinco años como mínimo de cotización.

*c)* Haber contraído matrimonio un año, al menos, antes de la fecha de fallecimiento del causante. No se exigirá esta condición cuando existan hijos del matrimonio.

*d)* Que el matrimonio se haya verificado antes de cumplir el causante la edad de sesenta años.

*e)* Haber hecho vida conyugal con el causante hasta su muerte. En el caso de separación legal o canónica, haber sido declarado inocente el cónyuge supérstite o que, en virtud de sentencia firme, se hubiera obligado el causante a la prestación de alimentos.

*f)* No haber abandonado los hijos y observar una conducta honesta y moral.

Art. 33.—Cuando el cónyuge viudo sea varón regirán los mismos requisitos señalados en el párrafo anterior, pero sólo tendrá derecho a pensión en caso de una total y

permanente incapacidad para el trabajo y se dé conjuntamente con esta circunstancia, la de que los ingresos que posea sean inferiores al importe de la pensión de vejez del régimen de Seguros Sociales Obligatorios. La Mutualidad se reserva el derecho de comprobar cuando lo estime oportuno tales circunstancias.

Art. 34.—La pensión de viudedad comenzará a devengarse desde el 1 del mes siguiente a aquel en que ocurra el fallecimiento del mutualista.

Art. 35.—Se extinguirá la pensión de viudedad por las siguientes causas:

*a)* Por fallecimiento del pensionista.

*b)* Por contraer nuevas nupcias o tomar estado religioso.

*c)* Por abandono comprobado de los hijos sometidos a su tutela o privación de ésta por resolución judicial, con motivo de causa culpable. En este caso la pensión revertirá en favor de los hijos menores o incapacitados.

### Capítulo VI

### *De la pensión de orfandad*

Art. 36.—A los efectos de aplicación de lo dispuesto en este Reglamento, la orfandad podrá ser absoluta o parcial.

Se entenderá por orfandad absoluta, la falta del padre y de la madre.

Se considerará orfandad parcial, la falta del padre o de la madre, siempre que el fallecido reúna la condición de mutualista.

Art. 37.—El importe de la pensión de orfandad se señala en el diez por ciento de la base de cotización, por cada huérfano.

Art. 38.—En el caso de orfandad absoluta, el huérfano de mayor edad percibirá por el concepto de orfandad la pensión señalada en el artículo 31 para el cónyuge viudo y los huérfanos restantes la que queda establecida en el artículo anterior.

Art. 39.—En todo caso, la suma de las pensiones de viudedad y orfandad no podrá exceder del ochenta por ciento de la base de cotización.

Art. 40.—La pensión de orfandad comenzará a devengarse a partir del día primero del mes siguiente al de la fecha del fallecimiento del mutualista.

Art. 41.—Los mutualistas causantes de pensión de orfandad deberán reunir, en el momento de su fallecimiento, las siguientes condiciones:

*a)* Ser socio activo de la Mutualidad.

*b)* Estar al corriente en el pago de primas.

Art. 42.—Tendrán derecho a la pensión de orfandad los hijos legítimos, los legitimados por subsiguiente matrimonio, los naturales reconocidos y los adoptivos, debiendo haberse efectuado la adopción cinco años, por lo menos, antes del fallecimiento del causante, siempre que sean menores de veintiún años o estén incapacitados total o parcialmente para el trabajo.

Art. 43.—La pensión de orfandad se extinguirá:

*a)* Por fallecimiento del beneficiario.

*b)* Por cumplimiento de la edad de veintiún años.

*c)* Por contraer matrimonio o tomar estado religioso.

Art. 44.—El huérfano inválido o imposibilitado para el trabajo percibirá su pensión personal con carácter vitalicio o hasta el cese de la invalidez.

Art. 45.—Cuando la persona que tenga a su cargo los huérfanos no ofrezca la suficiente garantía, la Junta de Gobierno de la Mutualidad dispondrá las medidas que puedan adoptarse para la mejor protección de aquéllos.

### Capítulo VII

### *Disposiciones comunes a viudedad y orfandad*

Art. 46.—Si el causante no tuviese cubierto el período de carencia que se señala en el artículo 32, el viudo y huérfanos tendrán derecho a la percepción del subsidio por fallecimiento que se regula en el artículo 25.

### Capítulo VIII

### *Otras prestaciones*

Art. 47.—Al mutualista que contrajera matrimonio se le concederá una ayuda económica de tres mil pesetas. Cuando concurran en los dos contrayentes la condición de mutualistas, la ayuda económica será de cinco mil pesetas.

Art. 48.—En concepto de ayuda por natalidad, los mutualistas percibirán la cantidad de mil pesetas al tener lugar el nacimiento de un hijo. Esta ayuda no variará aunque ambos cónyuges tuviesen la condición de mutualista.

### Capítulo IX

### *De las prestaciones especiales*

Art. 49.—Las prestaciones especiales serán implantadas, en su caso, por la Junta de Gobierno de la Mutualidad, a medida que lo permitan las disponibilidades de la misma. Podrán consistir en:

*a)* Préstamos a largo plazo para la adquisición de viviendas o fincas rústicas.

*b)* Préstamos a corto plazo.

*c)* Subvenciones extraordinarias a mutualistas necesitados.

*d)* Becas y bolsas de viaje.

*e)* Gastos de internamiento en sanatorios antituberculosos, psiquiátricos, etc.

*f)* Cualquier otra que la Junta de Gobierno acuerde.

Art. 50.—El momento de implantación de cada una de las prestaciones especiales vendrá determinado por la situación económica de la Mutualidad y será señalado por la Junta de Gobierno.

Asimismo las prestaciones establecidas podrán ser mejoradas por la Junta de Gobierno cuando lo permita la situación económica de la Mutualidad.

## TITULO QUINTO

### GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA MUTUALIDAD

### Capítulo I

### *Organos de gobierno*

Art. 51.—La Mutualidad estará regida por los siguientes órganos:

La Junta General, constituída por todos los mutualistas reunidos en Asamblea.

La Junta de Gobierno, integrada por un Presidente, un secretario, un tesorero, un contador y cuatro vocales, que además de su función propia, serán respectivamente vicepresidente, vicesecretario, vicetesorero y vicecontador a efectos de sustitución de los anteriores, en caso de ausencia.

### Capítulo II

### *De la Junta General*

Art. 52.—La Junta General se reunirá por lo menos una vez al año y dentro del primer trimestre, con objeto de aprobar la Memoria, Balance y cuenta del año anterior y conocer el presupuesto formulado por la Junta de Gobierno para el año corriente. Se reunirá igualmente, cuando así lo acuerde la Junta de Gobierno o a petición del diez por ciento, al menos, del total de los mutualistas.

Art. 53.—Corresponde a la Junta General:

1. Aprobar la Memoria-balance y las cuentas del ejercicio anterior y las que les sean sometidas por la Junta de Gobierno.

2. Aprobar el plan anual de inversiones de los fondos de la Mutualidad.

3. Conocer las resoluciones de la Junta de Gobierno para implantar, reglamentar y modificar los beneficios de la Mutualidad de acuerdo con las disponibilidades económicas de cada momento.

4. Resolver todos los asuntos que se sometan a su conocimiento, bien por la Junta de Gobierno o por los mutualistas. En este último caso será preciso que la solicitud esté firmada por el diez por ciento, al menos, de los mutualistas.

5. Elevar a la Superioridad mociones y propuestas conducentes a los fines de la Mutualidad.

Art. 54.—La Junta General se convocará con quince días, al menos, de antelación, y durante el plazo de convocatoria se encontrarán en Secretaría a disposición de los mutualistas todos los datos, notas y antecedentes de los asuntos que hayan de ser sometidos a la Junta. Se admitirá la representación de los legalmente ausentes.

Art. 55.—La Junta General se reunirá válidamente cuando concurran en primera convocatoria más de la mitad de los mutualistas o en segunda, cualquier número de ellos. Los acuerdos, tanto en uno como en otro caso, se tomarán por mayoría de votos de los presentes.

Art. 56.—La Junta de Gobierno redactará el orden del día de la reunión de la Junta General, que tratará de los asuntos que figuren en el mismo, y los ruegos y preguntas siempre que hayan sido depositados en Secretaría con cinco días, al menos, de antelación a la celebración de la Asamblea.

### Capítulo III

### *De la Junta de Gobierno*

Art. 57.—La Junta de Gobierno será elegida íntegramente por los mutualistas en la Junta General, en votación secreta y directamente por cada uno de los cargos especificados.

Art. 58.—Los cargos de la Junta serán honoríficos y no retribuídos. La renovación de la Junta será parcial y tendrá lugar por mitad cada tres años, y sus miembros podrán ser reelegidos por una sola vez, tanto para el cargo que hubieran ostentado como para otro cualquiera de la Junta.

La primera renovación de la Junta alcanzará a los cargos de vicepresidente, secretario, vicetesorero y contador.

Independientemente de la renovación reglamentaria, los componentes de la Junta de Gobierno podrán cesar en sus funciones, por separación del servicio, acordada en expediente disciplinario, por excedencia y a petición propia admitida por la Junta de Gobierno ante causas justificadas.

Art. 59.—Formará parte, igualmente, de la Junta de Gobierno, asistiendo a sus reuniones con voz pero sin voto, un censor de cuentas designado libremente por el Ministerio, el cual podrá proceder al examen de los libros y órdenes de pago acordadas por la Junta de Gobierno, siempre que lo estime conveniente. Los reparos que formule constarán por escrito en las actas de la Junta.

Art. 60.—La Junta de Gobierno se reunirá, por lo menos, una vez al mes y cuantas se considere preciso a iniciativa de su presidente o de dos cualesquiera de los demás componentes.

Los acuerdos constarán en acta y se tomarán por mayoría de votos. Será precisa la asistencia de cinco de sus miembros.

Art. 61.—Corresponde al presidente de la Junta de Gobierno o al vicepresidente, en su caso:

1. Ostentar la representación de la Mutualidad en todos los actos en los que deba ser parte o intervenir.

2. Convocar y presidir las Juntas Generales y las de Gobierno, dirigiendo las deliberaciones, haciendo guardar el orden y ostentando la máxima autoridad en estos actos.

3. Dar el visto bueno a los pagos a realizar por el tesorero y extraer juntamente con éste los fondos de las cuentas corrientes.

4. Autorizar con su firma todos los documentos expedidos y que no sean de mero trámite, así como realizar las demás actividades que le haya concedido la Junta General o la de Gobierno.

Art 62.—Corresponde al secretario o vicesecretario, en su caso:

1. Actuar como tal en las sesiones de las Juntas de Gobierno y Generales redactando las correspondientes actas:

2. Redactar la Memoria anual que, aprobada por la Junta de Gobierno se someterá a la General.

3. Conservar y custodiar la documentación y archivo y expedir las certificaciones correspondientes.

Art. 63.—Corresponde al tesorero o vicetesorero, en su caso:

1. Recaudar los ingresos y efectuar los pagos de acuerdo con las normas acordadas por las Juntas de Gobierno y Generales.

2. Hacer los ingresos en las cuentas corrientes de los fondos de la Mutualidad, así como extraer las cantidades necesarias con la firma conjunta del presidente. Este último requisito se exigirá también para la apertura de cuentas corrientes en establecimientos bancarios.

3. Custodiar los resguardos de los depósitos de valores así como los títulos de propiedad de la Mutualidad.

4. Verificar el arqueo de fondos una vez al trimestre, por lo menos, o cuando estimare conveniente.

Art. 64.—Corresponderá al contador o vicecontador, en su caso:

1. Dirigir la contabilidad que se llevará por partida doble y bajo su responsabilidad.

2. Redactar el Balance anual que, aprobado por la Junta de Gobierno, se someterá a la General.

3. Redactar mensualmente un Balance de las operaciones efectuadas, al que acompañará un estado de movimiento de Caja, para ser sometido a la Junta de Gobierno.

Art. 65.—Adscrito a la Junta de Gobierno y dependiendo directamente de su presidente, funcionará un Negociado Administrativo formado por el número de funcionarios o empleados del Ministerio mutualistas y que permitan las disponibilidades del personal del Departamento.

Art. 66.—En cada capital de provincia donde existan servicios dependientes del Ministerio, se nombrará por la Junta de Gobierno, un delegado a quien corresponderá actuar como intermediario entre ésta y los mutualistas allí residentes, ejecutando los acuerdos de la Junta de Gobierno e informando a ésta de todas las cuestiones relacionadas con la Mutualidad.

## TITULO SEXTO

### MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Art. 67.—Cualquier modificación del presente Reglamento habrá de disponerse por Orden ministerial, a propuesta de la Junta General.

Art. 68.—La interpretación de este Reglamento queda a juicio de la Junta de Gobierno, contra cuyos acuerdos se podrá recurrir en alzada.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

*Primera.*—El personal que deba afiliarse obligatoriamente a esta Mutualidad, de acuerdo con el art. 6.° del Reglamento y que pertenezca en la fecha de su promulga-

ción a otra Mutualidad igualmente dependiente del Departamento podrá optar por continuar perteneciendo únicamente a la Mutualidad en la que figure inscrito o bien a la de nueva creación, poniéndolo en conocimiento de la Comisión Gestora dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente Reglamento en el *Boletín Oficial del Estado*.

*Segunda.*—Los funcionarios que se hallen actualmente en situación de excedencia, cesantía o situación análoga, a juicio de la Junta de Gobierno, precisarán para obtener los derechos de afiliado, solicitar su ingreso en la Mutualidad dentro del plazo de tres meses a partir de la fecha de la publicación del presente Reglamento y abonarán las cuotas correspondientes desde la fecha de creación de la Mutualidad.

*Tercera.*—Las Mutualidades de Enseñanza Primaria, de Enseñanzas Técnicas, de catedráticos de Universidad, de catedráticos de Institutos de Enseñanza Media y de Archivos y Bibliotecas podrán optar, previa consulta a sus afiliados en un plazo no superior a seis meses a partir de la fecha de aprobación de este Reglamento, a una cualquiera de las tres fórmulas siguientes:

*a)* Integración de las Mutualidades respectivas en la General del Ministerio de Educación Nacional.

*b)* Integración corporativa de los que pertenezcan a dichos escalafones.

*c)* Incorporación individual de estos miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto.

*Cuarta.*—La incorporación de las Mutualidades a la Mutualidad General, dará lugar a la liquidación que proceda, con arreglo a las normas técnicas que se establezcan entre ambas. En caso de resultar excedentes en esta liquidación, el Consejo de la Mutualidad incorporada, continuará actuando como Comisión Liquidadora y acordando el destino de dichos excedentes.

*Quinta.*—De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.°, de afiliación individual o colectiva o la integración de Mutualidades en la Mutualidad General, no podrá llevarse a cabo para concertar una parte sola de los beneficios que concede la Mutualidad General, sino que habrá de serlo en su totalidad.

### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.*—El Ministerio de Educación Nacional, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Mutualidades y Montepíos de 6 de diciembre de 1941 y Reglamento para su aplicación de 26 de mayo de 1943, podrá disolver la Mutualidad del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.°.

En este caso, el Ministerio nombrará una Comisión Liquidadora, cuyas funciones serán, fundamentalmente, administrar las reservas y demás fondos subsistentes en la Mutualidad, así como la de asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales contraídas hasta ese momento. Si quedase algún remanente se distribuirá entre los afiliados en proporción a sus aportaciones. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 6 de mayo de 1943, el Ministerio de Educación Nacional comunicará a la Dirección General de Previsión cuanto en dicho artículo se señala.

*Segunda.*—Las reformas que se introduzcan en este Reglamento regirán desde la fecha en que se publiquen las disposiciones que las aprueben sin perjuicio de los derechos adquiridos.

*Tercera.*—Si los fondos de la Mutualidad lo permitiesen, previos los cálculos actuariales oportunos, la Junta de Gobierno de la misma podrá reducir los períodos carenciales que, para las distintas prestaciones, se establecen en el presente Reglamento.

## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

### *CUERPO TECNICO*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de octubre último (*B. O.* del Ministerio del 14 de noviembre) y para proveer la vacante de delegado administrativo de Educación Nacional de Pontevedra, se anunció el oportuno concurso, y

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los solicitantes,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar para dicho cargo a don Miguel A. Artazos Tame, oficial de administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huesca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que doña Antonia Arteaga Orero, jefe de negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Museo de América, de Madrid, pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1960.—El subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que don José Mañas Vázquez, jefe de administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Museo Nacional de Arte Contemporáneo, pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que doña Consuelo Manzanares Carvajal, jefe de administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrati-o del Departamento, con destino en la Biblioteca Nacional, pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que don Juan Díaz Layna, jefe de negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura, de Madrid, pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que don Carlos Roda Hezode, jefe superior de administración del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Biblioteca Popular de la Latina, pase a continuar sus servicio a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que doña Julia Kith Canseco, jefe de negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Museo Sorolla, de Madrid, pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que doña Margarita González Novoa, jefe de negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Archivo Histórico Nacional, pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Gloria Jiménez Peinado, jefe de negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza, en la que solicita un mes de licencia, por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*CUERPO AUXILIAR*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María del Carmen Bernaldos de Quirós Martín, auxiliar de administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita una segunda prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando;

Visto el informe emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria una segunda prórroga de un mes, sin sueldo alguno, a la licencia que por causa de enfermedad se encuentra disfrutando,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PRESUPUESTOS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la aprobación provisional de la cuenta del ejercicio económico de 1957, de la Universidad de Oviedo;

Considerando que tanto los ingresos como los gastos que se detallan en la misma son de carácter normal, ya que se ajustan al texto refundido de los presupuestos ordinario y adicional del ejercicio de 1957, aprobados, respectivamente, por Ordenes ministeriales de 15 de julio de 1957 y 31 de diciembre del mismo año;

Considerando que se han observado los preceptos del Decreto sobre régimen económico de las Universidades de 9 de noviembre de 1944 y demás disposiciones aplicables,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesto de V. I., ha resuelto:

1.° Aprobar provisionalmente y remitir al Tribunal de Cuentas, a efectos del artículo 51 del Decreto de 9 de noviembre de 1944, la cuenta correspondiente a los presupuestos ordinario y adicional del ejercicio de 1957, de la Universidad de Oviedo, cuyo importe asciende a 8.051.298,86 pesetas, en la sección de ingresos, y a 8.048.140,55 pesetas en la sección de gastos, con una diferencia entre ambas de 3.158,31 pesetas, que quedan como saldo para capitalización.

2.° Que tanto esta última cantidad, así como la de 60.380,43 pesetas, consignada en el capítulo III, artículo 1.°, concepto segundo, subconcepto primero de la sección de gastos (en total 63.538,74 pesetas) se incluyan en el capítulo VII de la sección de ingresos de la cuenta de 1958 de la Universidad de Oviedo, para su justificación definitiva y reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar director del Colegio Mayor «San Fernando», dependiente de dicha Universidad, al catedrático de la Facultad de Derecho de la misma, don Manuel Morón Palomino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas y vista la propuesta formulada por el rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto aprobar los nombramientos del profesorado del Instituto de Idiomas de dicha Universidad, para el plazo de enseñanza correspondiente a los meses de enero a septiembre, ambos inclusive, del año 1961, y que a continuación se indican:

Don Francisco Ynduraín Hernández, profesor numerario de Lengua inglesa, con la gratificación anual de 6.000 pesetas.

Don Arturo Romaní Lluch, profesor numerario de Lengua inglesa, con la gratificación anual de 6.000 pesetas.

Don Pierre Tomei, lector de Francés, con la gratificación anual de 6.000 pesetas.

Don Joseph Graf Proffert, lector de Alemán, con la gratificación anual de 6.000 pesetas.

Las citadas gratificaciones se harán efectivas por mensualidades equivalentes a la dozava parte de su importe anual, a partir del día 1 del corriente mes de enero, con cargo a las consignaciones que para dicha finalidad figuran en el presupuesto universitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Técnica física y Físico-Química aplicada», el cual fué convocado por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 1 de octubre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la junta de Facultad, a doña Manuela Castillo Cofiño, profesora adjunta de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podlrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica quirúrgicas 2.°», el cual fué convocado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 28 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el trbunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la junta de Facultad, a don José María López Porrua, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los concursos-oposición celebrados en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, para proveer varias plazas de profesores adjuntos indicadas a continuación, y que fueron convocados por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 28):

«Anatomía humana y Técnica anatómica A)».

«Anatomía humana y Técnica Anatómica B)».

«Histología, Embriología general y Anatomía patológica».

«Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial».

«Farmacología y Terapéutica general».

«Patología y clínica quirúrgicas A)».

«Patología y clínica quirúrgicas B)».

«Patología y clínica médicas A) —sección de aparto respiratorio.

«Patología y clínica médidas B)».

«Pediatría y Puericultura».

«Medicina legal»,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar los referidos expedientes.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con las propuestas que formulan los tribunales respectivos, y que han sido aprobadas por el rectorado y la junta de Facultad, profesores adjuntos de la Facultad expresada, por el plazo de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual a cada uno de 18.600 pesetas, que percibirán a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto del Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderles, a los señores siguientes:

Don José Smith Agreda, para «Anatomía humana y Técnica anatómica A)».

Don Santiago Pellejero Altuna, para «Anatomía humana y Técnica anatómica B)».

Don Antonio Híjar Ariño, para «Histología, Embriología general y Anatomía patológica».

Don Vicente Peg Juarrero, para «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial».

Don Francisco José Idiope Gómez, para «Farmacología y Terapéutica general».

Don Jesús Barco García, para «Patología y Clínica quirúrgicas A)».

Don Manuel Pelayo Marraco, para «Patología y Clínica quirúrgicas B)».

Don Francisco Suárez Palacios, para «Patología y Clínica médicas A)» —sección de aparato respiratorio.

Don Enrique Nerín Mora, para «Patología y Clínica médicas B)».

Don Juan Manuel Tabuenca Oliver, para «Pediatría y Puericultura».

Don José María Bastero Beguiristain, para «Medicina legal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que ha sido elevada por conducto del Rectorado de la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 17 de diciembre de 1958, ha resuelto conceder a don Andrés Peña Varona la prórroga de su nombramiento de capellán del Hospital Clínico de la Facultad expresada, por un plazo de dos años, con la misma remuneración que actualmente viene disfrutando, debiéndose extender por el rectorado de dicha Universidad, en el título administrativo del interesado la correspondiente diligencia de prórroga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Farmacia de la la Universidad de Madrid para que a doña María del Pilar Pardo García le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesora adjunta de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 8 de enero de 1957, y del que se posesionó en fecha 26 de enero de 1957,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*B. O. del E.* del 10), ha resuelto:

*Primero.* Prorrogar, por otros cuatro años, a contar del día 26 de enero de 1961, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicha señora por la mencionada Orden ministerial de 8 de enero de 1957.

*Segundo.* Por el rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla, para que a don Rodrigo Pozo Lora le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 18 de enero de 1957, y del que se posesionó con fecha 9 de febrero de 1957,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*B. O. del E.* del 10), ha resuelto:

*Primero.* Prorrogar por cuatro años, a contar del día 9 de febrero de 1961, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 18 de enero de 1957.

*Segundo.* Por el rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960 (*B. O. del E.* de 26 de noviembre siguiente) fueron convocadas a concurso-oposición las plazas de profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Microbiología y Parasitología» y «Anatomía patológica», vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, y en atención a que, según comunica el rectorado de la misma, con fecha 4 del mes actual, no se ha presentado ningún aspirante a dichas plazas,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión de las plazas de profesores adjuntos anteriormente indicadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## *ESTUDIOS*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Serafina Sáez Bueno, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Victoria García García, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona, a la que acompaña otra suscrita por don Juan Zamora Ros, catedrático numerario del centro, por la que renuncia al cargo de secretario, fundamentándola en motivos de salud,

Esta Dirección General ha tenido a bien admitir al señor Zamora Ros la dimisión que presenta al cargo de secretario de la Escuela de Comercio de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V .I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Barcelona.

---

Vista la propuesta en terna elevada por la dirección de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 23 de julio de 1953, ha tenido a bien nombrar a don Casto Martos Cabeza vicedirector del mencionado establecimiento docente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Jaén.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María del Pilar Balairón Valderrama, catedrática numeraria de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca, solicitando licencia por enfermedad;

Teniendo en cuenta el favorable informe del director del centro, el certificado médico que acompaña a su petición y lo dispuesto por Real Orden de 12 de diciembre de 1924,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a la señora Balairón Valderrama un mes de licencia, por enfermedad, en las condiciones señaladas en la Real Orden antes citada, a contar del 9 de enero en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Salamanca.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CENTROS*

Vista la instancia de la directora técnica de la sección filial número 1, «Estudio y Trabajo», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, suscrita en 28 de noviembre pasado, en súplica de que se le autorice a implantar el curso de transformación de bachilleres elementales en bachilleres laborales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.° del Decreto de 6 de julio de 1956 (*B. O. del E.* del 11), y en el artículo 3.° del Decreto de 26 de julio del mismo año (*B. O. del E.* de 13 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid para implantar, a partir del presente año académico 1960-61, el curso de adaptación para que sus alumnas bachilleres elementales se transformen en bachilleres laborales de modalidad administrativa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El director general, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

### Sección de Enseñanza Media no Oficial

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Emilio Gómez-Sellés Pérez, ingeniero industrial, director propietario de la academia «Peñalver», establecida en la calle del Arenal, 26, de Madrid, en solicitud de que sea declarada centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, en 25 de noviembre último, el centro reune las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el Instituto de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio), ha resuelto:

*Primero.* Autorizar el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario, alumnado femenino, a la academia «Peñalver», de Madrid, bajo la dirección técnica del licenciado en Ciencias don Rafael Ramos Garijo.

*Segundo.* Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

*Tercero.* La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61 y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1960, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de doña Dolores Alcaide Pellicer, como propietaria y directora del centro especializado para el curso preuniversitario «El Santo Angel», establecido en la calle Fabiola, 10, de Sevilla, por la que solicita prórroga de su funcionamiento para el curso 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio« El Santo Angel», ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su concesión y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media y que el colegio reconocido de grado superior «Miguel de Mañara», de Sevilla, asu-

me la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro y su consiguiente pase al examen de madurez,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «El Santo Angel», de Sevilla, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José Cenzano Martínez, director de la academia «Delta», alumnado masculino, establecida en la calle Mayor, número 78, de Madrid, por la que solicita prórroga del funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Delta», ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su concesión y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio masculino «Delta», como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Gabriel Catalán Lafuente, director gerente del colegio femenino «Sahagún», establecido en la calle de Recoletos, 3, de Madrid, por la que se solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que el referido colegio «Sahagún» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe de la Inspección de Enseñanza Media de 24 de noviembre último, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio de enseñanza media «Sahagún», femenino, como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1960, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden de 23 de julio de 1960 (*B. O. del E.* de 11 de agosto), fué clasificado el colegio femenino «Escuelas Pérez Iborra», de Barcelona en la categoría académica de autorizado de grado elemental, de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Con fecha 17 de los corrientes, el Consejo Nacional de Educación comunica que al transcribir el anterior dictamen padeció error material, proponiendo la clasificación de autorizado elemental el lugar de la de autorizado superior, que le correspondía;

Teniendo en cuenta que la Inspección de Enseñanza Media le proponía, igualmente, para la categoría de autorizado superior, se precisa su rectificación, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 23 de julio de 1960, antes citada, en lo que afecta al colegio femenino «Esculas Pérez Iborra», de Barcelona, clasificándole definitivamente en la categoría de autorizado superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Escolares

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 11 de junio de 1959 (*B. O. del E.* del 14) se aprobó la construcción de un edificio para Escuela del Magisterio femenino en Vitoria (Alava). Las necesidades del servicio aconsejan que dicho edificio albergue también la Escuela del Magisterio masculino, lo que es posible, a la vista del alumnado de aquella provincia;

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que en el edificio en construcción para Escuelas del Magisterio femenino de Alava se instale, asimismo, la Escuela del Magisterio masculino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Luis Marés Marés, contratista de las obras de construcción-reparación de las escuelas graduadas en Tembleque (Toledo), en petición de que se le devuelva la fianza definitiva constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que, por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1957, se aprobó la liquidación final de dichas obras, uniéndose al expediente certificado del alcalde de Tembleque (Toledo), en el que se hace constar que no existe reclamación por ningún

concepto contra la contrata, y que la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha dictaminado favorablemente,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer devolver a don Luis Marés Marés, contratista de las referidas obras, la fianza definitiva constituída para garantizar dicha construcción, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará a don Luis Marés Marés el importe de los resguardos de fechas 3 de 1954, por pesetas 4.000, números 396.599 de entrada, y 202.869 de registro, el de pesetas 4.000, números 396.598 de entrado, y 202.861 de registro y el de 10.000 pesetas, números 396.600 de entrada, y 202.870 de registro, correspondiente a títulos de deuda amortizable al 4 por 100, que el interesado, de su propiedad, puso a disposición de esta Dirección General, para garantizar la ejecución de dicho servicio, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas. Caja General de Depósitos. Ministerio de Hacienda.

## Sección de Creación de Escuelas

### *CENTROS*

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la denominación de la escuela nacional graduada de niños y de niñas de la barriada «Francisco Franco», del casco urbano del Ayuntamiento de Avila (capital);

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que la escuela graduada de niños y graduada de niñas de la barriada «Francisco Franco», del casco del Ayuntamiento de Avila (capital), se denomine en lo sucesivo «Reina Fabiola de Bélgica».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Avila.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Bilbao, en solicitud de que los grupos escolares que se harán mérito se denominen «Juan Manuel Sánchez Marcos»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que los grupos escolares de niños y niñas «General Concha», del casco del Ayuntamiento de Bilbao, se denominen en lo sucesivo «Juan Manuel Sánchez Marcos».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Bilbao.

## Sección de Enseñanzas del Magisterio

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el director de la Escuela del Magisterio, maestros, de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 y artículo 158 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar secretario de la Escuela del Magisterio, maestros, de Santiago, a don Francisco Javier Río Barja, profesor numerario del mencionado centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

A los efectos dispuestos en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1956, en relación con el Decreto de 9 de noviembre de 1951, y asimismo lo determinado en el párrafo segundo del artículo 5.° de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esta Dirección General acuerda publicar a continuación la relación de profesoras y profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio por orden de antigüedad, expresándose, asimismo, el centro en que prestan sus servicios.

1. Doña Rosario Miret Bernad, de Tarragona.
2. Doña Marina Fernández Lamarca, de Baleares.
3. Doña Araceli Ancoechea Roldán, de Orense.
4. Doña María del Carmen Ibáñez Ibáñez, de Albacete.
5. Doña María Cristina Sánchez Varó, de Castellón.
6. Doña Matilde Rodríguez Mora, de Guadalajara.
7. Don Cecilio Sagarna López de Goicoechea, de Madrid.
8. Doña María Dolores Jáuregui Ansola, de Guipúzcoa.
9. Doña María del Carmen García Alvarez, de Segovia.
10. Don Tomás Fernández García, de Logroño.
11. Don Aníbal Sánchez Fraile, de Salamanca.
12. Don Manuel del Campo del Campo.
13. Doña Matilde Murcia Benito, de Madrid.
14. Don José Viader Moltó, de Gerona.
15. Don Ricardo Olmos Canet, de Avila.
16. Doña María Luisa Arnica Meridiano, de Zaragoza.
17. Don Manuel Angulo y López Casero, de Toledo.
18. Doña Rosina Fuertes Peralba, de Pontevedra.
19. Don Eusebio Novo Sarabia, de Valladolid.
20. Don Joaquín Félix Hernández González, de León.
21. Doña María del Carmen Portela Paz, de Santiago.
22. Don Angel García Arévalo, de Teruel.
23. Doña María del Carmen Uribe Torres, de Sevilla.
24. Don Francisco García Muñoz, de Soria.
25. Doña Ramona Gallart Castán, de Huesca.
26. Doña María Isabel Villena Ramírez, de Murcia.
27. Don Agustín Alamán Rodrigo, de Valencia.
28. Doña Florentina López Martín, de Zamora.
29. Doña María Luisa Calvo Niño, de Oviedo.
30. Doña Josefina Villanueva de Castro, de Palencia.
31. Doña Zulema Recasén Boqué, de Lérida.
32. Doña María Cateura Mateu, de Barcelona.

33. Don Domingo Lázaro Lara, de Córdoba.
34. Doña María del Carmen Lecumberri Uncilla, de Vizcaya.
35. Doña María del Carmen Cabezudo Rico, de Cáceres.
36. Don José Torralba Giménez, de Alicante.
37. Doña María Jesús García de la Mora, de Burgos.
38. Don Pío Tur Mayáns, de Las Palmas.
39. Don Francisco Claverol Arbonés, de Navarra.
40. Doña María de los Desamparados Ferrándiz Morales, de Cuenca.
41. Doña Mercedes Carmen Sagarna Salgado, de Alava.

Los que observen errores en dicha relación lo pondrán en conocimiento de esa Sección de Enseñanzas del Magisterio, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en el *Boletín Oficial del Estado*, acompañando hoja de servicios debidamente certificada y de los documentos que sirvan para probar los hechos alegados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1956, en relación con el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y, asimismo, lo determinado en el párrafo segundo del artículo 5.° de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esta Dirección General acuerda publicar a continuación la relación de profesoras y profesores especiales de Dibujo de Escuelas del Magisterio, por Orden de antigüedad, expresándose, asimismo, el centro en que presta sus servicios:

1. Doña María Teresa Baeza Estévez, de Guadalajara.
2. Don Francisco Pérez Lozao, de Madrid.
3. Don José María Almela Costa, de Murcia.
4. Don Amalio García del Moral Garrido, de Granada.
5. Don Guillermo García-Saúco Rodríguez, de Avila.
6. Doña María Victoria Castillo Rubio, de Segovia.
7. Don Francisco Luis López Carballo, de Santiago.
8. Don Joaquín Buendía Villalba, de Barcelona.
9. Don Pedro Valdés Náger, de Alicante.
10. Don Leopoldo Romo Sánchez, de Zaragoza.
11. Don Vicente Ferrer Guasch, de Tarragona.
12. Don Joaquín Michavila Asensi, de Valencia.
13. Don Julián Ortiz de Viñaspre y Ortiz de Mendívil, de Alava.
14. Don Tomás Barros Pardo, de La Coruña.
15. Don Manuel Serrano Cuesta, de Jaén.
16. Don Zacarías González Domínguez, de Salamanca.
17. Don Fernando García de Acilu Pascual, de Zamora.
18. Don Isauro Luengo Barbero, de Badajoz.
19. Doña María Dolores Ayza Sáenz Santa María, de Cádiz.
20. Doña María Pilar Gracia Ara, de Toledo.
21. Don Manuel Millán Heredero, de Ciudad Real.
22. Don Santos Ortega García, de Orense.
23. Doña Luisa Blasco Bujados, de Valladolid.
24. Doña Petra Hernández Hernández, de León.
25. Don Miguel Rueda Morales, de Almería.
26. Don Sergio García-Bermejo Pizarro, de Córdoba.
27. Doña Rosa Gratacós Masanella, de Gerona.
28. Don Juan García Calvo, de Castellón.
29. Doña Rita Peón Carrera, de Guipúzcoa.

Los que observen errores en dicha relación lo pondrán en conocimiento de esa Sección de Enseñanzas del Magisterio, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en el *Boletín Oficial del Estado*, acompañando hoja de servicios debidamente certificada y de los documentos que sirvan para probar los hechos alegados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Fernando Calatayud García, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 13 de noviembre último y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican, los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Ana Biader del Castillo, de la Escuela del Magisterio de Barcelona.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don José Palop Ruiz, de la Escuela del Magisterio de Valencia.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Eusebio Aranda Muñoz, de la Escuela del Magisterio de Valencia.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don José Benito Díez Canseco, de la Escuela del Magisterio de Palencia; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Sergio Rábade Romeo, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Visto el oficio de los directores de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas, en el que manifiestan que ha sido nombrado profesor ayudante interino especial de Dibujo don Jesús González Arencibia,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Jesús González Arencibia, profesor ayudante interino especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas, el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, a partir de la toma de posesión y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Dibujo, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 3 del vigente presupuesto.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas.

---

Visto el oficio de los directores de las Escuelas del Magisterio de Oviedo, en el que manifiestan que ha sido nombrado profesor ayudante interino especial de Dibujo don Eugenio Tamayo Muñiz,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Eugenio Tamayo Muñi, profesor ayudante interino especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Oviedo, la gratificación anual de 15.120 pesetas, a partir de la toma de posesión y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Dibujo, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 3 del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Oviedo.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cese en el cargo de profesor especial de Formación Político-social de la Escuela del Magisterio de Toledo don Carlos Vinader Corrochano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cese en el cargo de profesora adjunta de Formación Político-social de la Escuela del Magisterio de Baleares doña Andrea Duque Pievall.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1950.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cese en el cargo de profesora especial de Formación Político-social de la Escuela del Magisterio de Baleares doña Lucrecia O'Ryan Paraja.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cesen en el cargo de profesores especiales de Educación Física de las Escuelas del Magisterio que se citan los señores seguientes:

Ceuta: don Fernando Díez Cuñado.

La Coruña: don Francisco Pireto Pozas.

Gerona: don Clemente Ríos Rico.

Guipúzcoa: don Godofredo Matías Díez.

Málaga: don Francisco Gallego Velasco.

Melilla: don Manuel Corbi Avila.

Murcia: don César José Balanzá Manzanares.

Navarra: don Rafael San Martín Maritorena.

Teruel: don César Alfredo Santa Cruz Sánchez.

Vizcaya: don Horacio Bartolomé Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cesen en el cargo de profesoras adjuntas de Educación Física de las Escuelas del Magisterio que se relacionan las señoras siguientes:

Alava: doña Blanca Eseverri López.

Avila: doña María Teresa Martín Mangrané.

Córdoba: doña Dolores de la Cerda Pérez.

Jaén: doña Juana Cejudo Moreno.

La Laguna: doña Candelaria Manduca Jiménez.

Las Palmas: doña Natividad Mañogil Quesada.

Lugo: doña Nicerata González Mateos.

Orense: doña Raquel González Laje.

Santiago: doña Dolores Fernández González.

Segovia: doña Josefa Tellado Navarrete.

Soria: doña Lucía Gallardo Ibáñez.

Valladolid: doña Pilar Rodríguez Castañeda.

Zaragoza: doña María del Pilar Rodríguez Villarroya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por el excelentí:simo y reverendísimo señor obispo de la Diócesis de Teruel y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956,

Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Teruel, don Andrés Estrada Margelí.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 11 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar profesor especial de Formación Político-social de la Escuela del Magisterio de Toledo a don Francisco Domínguez Felipe, con el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, que percibirá a partir de la toma de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, subconcepto 6 del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar profesora adjunta de Formación Político-social de la Escuela del Magisterio de Baleares a doña Catalina Mayol Frau.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 12 de mayo último, ha tenido a bien nombrar profesora especial de Formación Político-social de la Escuela del Magisterio de Baleares a doña Concepción Nebot Farras, con el sueldo o gratificación anual de 7.560 pesetas, a partir de la toma de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, Decreto de 13 de enero de 1956 y Orden ministerial de 10 de mayo último, ha tenido a bien nombrar a los señores que se relacionan a continuación, profesores especiales de Formación Político-Social de las Escuelas del Magisterio que se citan, con el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, a partir del 1 del actual mes de octubre, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, que percibirán con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Ministerio:

Almería: don Natalio Pascual Sarmiento.

Avila: don Eduardo Rey Fernández.

Cádiz: don Rodolfo Cruz Rodríguez.

Castellón: don Francisco Rangel Soler.

Cuenca: don Juan Morales de la Santa.

Gerona: don Félix Bouso Marés.

Guadalajara: don Lorenzo de Andrés Merino.

Huelva: don Pedro Alonso Herreros.

Huesca: don Francisco Iribarne Ossorio.

Lugo: don José Luis de Blas Escolante.

Navarra: don Ramón San Martín Maritorena.

Palencia: don Luis Calvo López.

Santander: don Antonio Prada González.

Segovia: don Casimiro Jiménez Clemente..

Soria: don Ignacio Vallejo Martínez.

Tarragona: don Francisco Labata Larraz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar profesoras adjuntas de Educación Física de las Escuelas del Magisterio que se relacionan a las señoras siguientes:

Alava: doña Alfonsa Troya Rivas.

Avila: doña María Isabel Astudillo Gómez.

Córdoba: doña Carmen Cano Cabrera.

Jaén: doña Josefa Ruiz Ruiz.

La Laguna: doña Concepción Fernández de Misa.

Las Palmas: doña Teresa E. Báez Santana.

Lugo: doña Rosario García Diego.

Orense: doña Ana María Lucotti Saggidi.

Santiago: doña María del Carmen Osina Castelló.

Segovia: doña María Eugenia Manzanares Sacristán.

Soria: doña Yolanda Angel del Amo.

Valladolid: doña Ana María Ozores Guinea.

Zaragoza: doña Teresa Soriano Abadía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor obispo de la Diócesis de Teruel y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar profesor especial interino de Religión de las Escuelas del Magisterio de Teruel, a don Angel Andrés y Lozano, con el sueldo o la gratificación de 15.120 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, que percibira a partir de la fecha de su posesión, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 4.° del presupuesto vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Vista la instancia de don Higinio Bullón Ramírez, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres, solicitando nueva prórroga de licencia, por enfermedad;

Resultando que en 29 de septiembre próximo pasado se concedió al señor Bullón Ramírez un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, a partir del día 15 del referido mes de septiembre, y que en 24 de octubre y en 15 de diciembre próximos pasados, se concedieron prórrogas a la citada licencia;

Resultando que el interesado justifica la necesidad de la nueva prórroga que solicita, con certificado facultativo expedido por el jefe provincial de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, y que el director del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General acuerda conceder a don Higinio Bullón Ramírez nueva prórroga de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, hasta el 15 del próximo mes de febrero, fecha en que termina el quinto mes de la licencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cáceres.

---

Vista la instancia de don Valentín Velasco Tovar, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, maestros, de Cuenca, solicitando tres meses de licencia, por asuntos propios;

Resultando que la Dirección del centro y la Inspección Central de Escuelas del Magisterio informan favorablemente la petición;

Considerando que, si bien en el Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 no se determina la concesión de esta clase de licencias, es un derecho reconocido a los funcionarios civiles del Estado por la legislación vigente;

Considerando que en el último párrafo del artículo 88 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 se dispone que en los casos de licencia otorgada para asuntos propios, los beneficiarios no devengarán haberes de ninguna clase,

Esta Dirección General acuerda conceder a don Valentín Velasco Tovar licencia de tres meses, para asuntos propios, sin sueldo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cuenca.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Visto el expediente instruído por don Rodolfo Hailer Weiss y don Octavio Zapater Gerona, subdirectores de la empresa «Electro-química de Flix, sociedad anónima», en súplica de que se autorice al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuela de la Colonia-Fábrica», establecido en la calle de Alberto de Quintana, sin número, en Flix (Tarragona), por dicha entidad, para ampliarle con una clase de párvulos, otra de niñas y una más de niños;

Resultando que este centro docente fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 18 de noviembre de 1955, con una clase de niños, bajo la dirección pedagógica y la regencia de don José Guirado Pagés; elevándose a definitiva por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1956 (*Boletín Oficial* del Ministerio de 11 de marzo de 1957);

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Tarragona, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Flix y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuela de la Colonia-Fábrica», establecido en la calle de Alberto de Quintana, sin número, en Flix (Tarragona), por la empresa «Electro-Química de Flix, S. A.», para ampliarle con una clase de párvulos, otra de niñas y una más de niños.

*Segundo.* Que se apruebe el nombramiento de profesores de las nuevas clases hecho a favor de don Francisco Guirado Pagés, doña Josefa Ollé Pamias y doña Montserrat Gispert Andréu, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Tercero.* Que, en consecuencia, la actual organización pedagógica de este centro docente queda establecida así:

Dirección pedagógica: don José Guirado Pagés.

Primera clase niños: 25 alumnos, de pago, a cargo de don José Guirado Pagés.

Segunda clase niños: 25 alumnos, de pago, a cargo de don Francisco Guirado Pagés.

Clase de niñas: 25 alumnas, de pago, a cargo de doña Josefa Ollé Pamiás.

Párvulos: 30 alumnos, de pago, a cargo de doña Montserrat Gispert Andréu.

*Cuarto.* Que la dirección del colegio queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el ineludible deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Rosa Hernández Pérez, en súplica de que se autorice al colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Perpetuo Socorro», establecido en la calle de Viriato, 3, en Madrid, del que es directora propietaria pedagógica, a aumentar sus clases con una de párvulos, y

Resultando que este centro docente fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 29 de abril de 1960, con una clase unitaria de niñas (matrícula de 30 niñas, todas de pago), a cargo de la citada señora; y otra unitaria de niños (matrícula de 25 alumnos, todos de pago), regentada por don Nicolás Escanilla Simón;

Resultando que se han unido al expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 19) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar al centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio del Perpetuo Socorro», establecido en la calle de Viriato, 3, en Madrid, por doña Rosa Hernández Pérez, para ampliar sus clases con una de párvulos.

*Segundo.* Que se apruebe el nombramiento de profesora de esta nueva clase (con una matrícula de 45 alumnos, entre niños y niñas, todos de pago), hecho a favor de doña María Rosa Pascual Martín, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Tercero.* Que, en consecuencia, la actual organización pedagógica de este colegio, queda establecida así:

Dirección pedagógica: doña Rosa Hernández Pérez.

Unitaria niñas: matrícula 30 alumnas, de pago, a cargo de doña Rosa Hernández Pérez.

Unitaria niños: matrícula 20 alumnos, de pago, a cargo de don Nicolás Escanilla Simón.

Párvulos: matrícula 45 alumnos, de pago, a cargo de doña María Rosa Pascual Martín, auxiliada por doña Manuela Hernández Pérez (sin título).

*Cuarto.* Que la dirección del colegio queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva dirección, profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc , etc.; y

*Quinto.* Que transcurrido el año de la provisionalidad para su funcionamiento, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de aquélla.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artisgas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## *PERSONAL*

Esta Dirección General, a la vista de la propuesta elevada por la reverenda madre superiora general de la Congregación de Hermanas de la Doctrina Cristiana, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de profesoras del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San José», establecido en el barrio de San José, en La Rinconada (Sevilla), a cargo de dicha comunidad, cuya autorización legal para su funcionamiento, con carácter provisional, lo fué por Orden de 30 de junio de 1958, hecho a favor de las madres María de las Nieves Palencia Cortés y María del Carmen Martínez Valcárcel, en posesión ambas del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de las madres María del Rosario Santurino Santero y Mercedes Mendoza López, que hasta la fecha han venido desempeñando dichos cargos; quedando, en virtud de estos nombramientos, la organización pedagógica del colegio que nos ocupa, en la actualidad, establecida de la siguiente forma:

Directora pedagógica: madre Eufemia Gómez Guisado.

Clase de párvulos: 42 alumnos, gratuitos, a cargo de la misma directora.

Clase de niñas primera: 46 alumnas, gratuitas, a cargo de la madre María del Carmen Martínez Valcárcel.

Clase de niñas segunda: 30 alumnas, gratuitas, a cargo de la madre Antonia A. Palencia Amador.

Clase de niñas tercera: 19 alumnas, gratuitas, a cargo de la madre María de las Nieves Palencia Cortés.

La dirección de este centro de enseñanza queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo puedan dictarse por este Ministerio a quien debe comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Escalafones del Magisterio

### *PERSONAL*

Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario.

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 34 | Virgilia Moril Briz | 27-11-04 | 12770 | 5129 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Mateo Marqués Rubinat | 15- 5-09 | 12771 | 5130 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Herminia Astudillo Romero | 24- 4-05 | 12772 | 5131 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonio Pérez García | 13- 6-11 | 12773 | 5132 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Teresa Pascual Bertrán | 25-10-05 | 12774 | 5133 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Rafael Limpo Llofrío | 10- 2-97 | 12775 | 5134 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Valentina López Urmeneta | 28-10-08 | 12776 | 5135 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | José María Ferro Abelleira | 27- 9-01 | 12777 | 5136 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen Rodríguez Sal | 26- 4-10 | 12778 | 5137 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Joaquín Molla Vidal | 11- 4-06 | 12779 | 5138 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Asunción Romero Daza | 3-10-10 | 12780 | 5139 | 25 | 5 | 4 |
| 5 | Eustaquio Areneses López Brea | 29- 3-08 | 12781 | 5140 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Micaela Santamaría Vidart | 7- 3-07 | 12782 | 5141 | 18 | 1 | 27 |
| 11 | Ignacio García Cabreros | 4- 3-10 | 12783 | 5142 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Fabiola García López | 11- 6-03 | 12784 | 5143 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Macario Pérez Tejerina | 14-11-10 | 12785 | 5144 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Lidia Arroyo Egido | 27- 3-07 | 12786 | 5145 | 25 | — | 1 |
| 24 | Manuel Pérez Quirós | 2- 4-03 | 12787 | 5146 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonia T. Galiay Boi | 30- 4-07 | 12788 | 5147 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Espuña Andréu | 20- 3-04 | 12789 | 5148 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Máxima Pérez Rodríguez | 25-11-07 | 12790 | 5149 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | José Rojo del Toro | 21- 9-06 | 12791 | 5150 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Vicenta Montero Picón | 24-10-09 | 12792 | 5151 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | José Manuel Miner Otamendi | 11- 6-10 | 12793 | 5152 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Ludivina Suárez Nosti | 20- 2-10 | 12794 | 5153 | 25 | 6 | 1 |
| | Celsa Arias García | 3- 9-10 | | | — | — | — |
| 13 | Silvestre Lucas Díaz | 2- 9-10 | 12795 | 5154 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Concepción Portela | 11- 1-99 | 12796 | 5155 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Alfonso Navarro Borrás | 27- 4-11 | 12797 | 5156 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Justina Llaret Vallve | 25- 8-03 | 12798 | 5157 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Mariano Ortega López | 8- 6-11 | 12799 | 5158 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Amparo Cerezuela Castillo | 26-11-06 | 12800 | 5159 | — | — | — |
| 46 | Francisco Fernández Carnicer | 8- 7-11 | 12801 | 5160 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Carmen Chasco Fernández | 12- 9-07 | 12802 | 5161 | 23 | 7 | 24 |
| 37 | Consuelo Sevillano Sevillano | 2-10-10 | 12803 | 5162 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Gregorio Gómiz Sánchez | 10- 3-01 | 12804 | 5163 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Mercedes Gómez Blasco | 19- 9-11 | 12805 | 5164 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Constantina Alvarez y Alvarez | 11- 6-03 | 12806 | 5165 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Dolores Doblas Lario | 17- 1-12 | 12807 | 5166 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Armando Ortiz Bautista | 15-11-04 | 12808 | 5167 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | María Luisa Rivera Liñán | 30- 4-93 | 12809 | 5168 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Napoleón Solivá Moner | 18- 7-07 | 12810 | 5169 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Encarnación Zamora Millán | 24- 3-97 | 12811 | 5170 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Antonio Martínez Lacalle | 17- 1-08 | 12812 | 5171 | 24 | 5 | 26 |
| 23 | Asunción Ruiz Hortal | 2- 2-03 | 12813 | 5172 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Tomás García Ruiz | 23-12-11 | 12814 | 5173 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Julia Blanco Iglesias | 24- 5-08 | 12815 | 5174 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Cirilo García Valderrey | 9- 7-04 | 12816 | 5175 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Dolores Robuster Hilario | 13- 8-10 | 12817 | 5176 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Celestino García Hidalgo | 28- 9-05 | 12818 | 5177 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Sebastián Amaro Joyanes | 29- 1-07 | 12819 | 5178 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Ricarda García Santamera | 3- 4-98 | 12820 | 5179 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Diego García Molina | 18-12-10 | 12821 | 5180 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Felisa Cambís Moreno | 30- 1-01 | 12822 | 5181 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | José Durantón Llena | 24- 1-09 | 12823 | 5182 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Rita J. Sánchez Alonso | 27- 8-04 | 12824 | 5183 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Daniel Serrano Sánchez | 1- 5-09 | 12825 | 5184 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Angeles García Requejo | 16- 2-07 | 12826 | 5185 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | José Miguel Sánchez Grande | 18-11-09 | 12827 | 5186 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Matilde Martínez González | 22- 6-07 | 12828 | 5187 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Francisco Herrera Jiménez | 1- 4-10 | 12829 | 5188 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | María Vinuesa Díaz de Lar | 7- 6-09 | 12830 | 5189 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Dimas Beitia Ruiz | 10- 4-10 | 12831 | 5190 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Juana San Miguel Larrayoz | 16- 5-10 | 12832 | 5191 | 25 | 5 | 25 |
| 43 | Ramón J. Lucía Ayora | 12- 9-10 | 12833 | 5192 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Isabel González Herrera | 18- 7-93 | 12834 | 5193 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | José Martínez Valcarce | 16- 6-02 | 12835 | 5194 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Primitiva Merino Marcos | 28- 7-02 | 12836 | 5195 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Daniel Jareño Barrachina | 10- 4-07 | 12837 | 5196 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Teresa Baeza Ripoll | 4- 5-04 | 12838 | 5197 | 16 | 1 | 28 |
| 29 | Antonio Muñoz Pérez | 24- 5-10 | 12839 | 5198 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Francisco Martín Ortín | 30-12-11 | 12840 | 5199 | 20 | — | 15 |
| 47 | Feliciana Carrasco Domínguez | 23-11-04 | 12841 | 5200 | 25 | 5 | 20 |
| 15 | César Rodríguez Fernández | 15-11-10 | 12842 | 5201 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Monserrat Porta Eroles | 14- 8-09 | 12843 | 5202 | 25 | 3 | 1 |
| 6 | Felipe Carrillo Alonso | 5- 2-11 | 12844 | 5203 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Concepción Casillas Rodríguez | 2- 5-10 | 12845 | 5204 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Domingo García de la Calle | 2-11-05 | 12846 | 5205 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Estefanía Gracia Escuer | 3- 8-12 | 12847 | 5206 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Sixto Leza Aranguren | 6- 4-06 | 12848 | 5207 | 23 | 5 | 13 |
| 50 | Celedonia Valero Quílez | 3- 3-01 | 12849 | 5208 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | José Molero Calvache | 5- 2-07 | 12850 | 5209 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Victoria Clemente Robles | 13- 7-02 | 12851 | 5210 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Eduardo Gauchi Mas | 25- 1-10 | 12852 | 5211 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Salomé Freire Aldecoa | 6- 9-06 | 12853 | 5212 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Angel Moreno Moreno | 15-10-10 | 12854 | 5213 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Carmen Segarra Alonso | 29- 1-09 | 12855 | 5214 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Julio Portabales Prado | 11-12-10 | 12856 | 5215 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Josefa Alibes Llorents | 19-11-09 | 12857 | 5216 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Francisco Rodríguez Fernández | 9- 4-11 | 12858 | 5217 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | María Carmen Sánchez Martín | 26-11-10 | 12859 | 5218 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Ricardo Pie Cañas | 13-04-06 | 12860 | 5219 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Amparo Miramontes Roca | 6- 3-12 | 12861 | 5220 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Serafín Alvarez Fernández | 6-10-06 | 12862 | 5221 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | María Gallo Oriza | 13- 3-12 | 12863 | 5222 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Edelmiro Otero Santiago | 3-11-06 | 12864 | 5223 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Teresa Basanta Llendebrozos | 15-10-93 | 12865 | 5224 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Emerenciano Blanco Jiménez | 23- 1-07 | 12866 | 5225 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Petra Villar Fernández | 15-12-96 | 12867 | 5226 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | José Pallarés Núñez | 19- 4-08 | 12868 | 5227 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Casilda Muñoz Pérez | 4- 2-03 | 12869 | 5228 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Francisco Rodríguez Santafausta | 24- 9-08 | 12870 | 5229 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuela Méndez Cacho | 5- 3-04 | 12871 | 5230 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Perfecto López García | 25- 9-11 | 12872 | 5231 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Margarita Montoro Cerezo | 23-11-09 | 12873 | 5232 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Eugenio G. de las Heras Clavijo | 14-12-11 | 12874 | 5233 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Luisa Moreno Romero | 30- 1-11 | 12875 | 5234 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Asensio Teruel Hellín | 30- 2-11 | 12876 | 5235 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Teresa Galcerán Lamelas | 17- 7-97 | 12877 | 5236 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Francisco Fernández Carmena | 9- 3-99 | 12878 | 5237 | — | — | — |
| 37 | Paula Moreno Martín | 26- 1-05 | 12879 | 5238 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Miguel San Salvador Cortés | 9- 2-06 | 12880 | 5239 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | María Pilar Hevia García | 11-12-05 | 12881 | 5240 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Manuel Cruz Centeno | 18-10-06 | 12882 | 5241 | 8 | 8 | 9 |
| 49 | María Salvador Colino | 24- 3-07 | 12883 | 5242 | 26 | 2 | 4 |
| 31 | Wenceslaa Lacarbe Esparza | 15- 4-10 | 12884 | 5243 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Antonio Criado Luque | 7- 2-10 | 12885 | 5244 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Josefa Ramos Rodríguez | 21- 9-10 | 12886 | 5245 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Cándido Medina Vizcaíno | 12- 2-10 | 12887 | 5246 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Carmen Benito Arranz | 14-11-10 | 12888 | 5247 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Julio Hidalgo Blanco | 14- 7-07 | 12889 | 5248 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Pilar Artacho Galván | 2-10-99 | 12890 | 5249 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Eduardo Rodríguez Alvarez | 28- 8-07 | 12891 | 5250 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Enrique Pioana Segado | 4- 4-09 | 12892 | 5251 | 8 | 5 | 27 |
| 33 | Esperanza Riva Martínez | 27- 7-03 | 12893 | 5252 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Ramón Tejado Séver | 23- 2-10 | 12894 | 5253 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Cándida Barrueco Salvador | 6- 1-05 | 12895 | 5254 | 25 | 5 | 15 |
| 17 | Antonio Becerra Noel | 12-10-10 | 12896 | 5255 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Monserrat Forné Bach | 1- 8-05 | 12897 | 5256 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Vicente Chorro Tudela | 25- 5-11 | 12898 | 5257 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Elisa Durán Linares | 1- 2-06 | 12899 | 5258 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Francisco Palma de la Rosa | 9- 1-01 | 12900 | 5259 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Inés Fernández Alvarez | 12- 2-10 | 12901 | 5260 | 25 | 6 | 1 |
| | Mercedes Bañéres Melcior | 21-12-09 | | | — | — | — |
| 28 | Sabino Luis Mayordomo | 10- 2-08 | 12902 | 5261 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | M.ª Cruz Dieste Abadía | 3- 5-11 | 12903 | 5262 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Constancio Martínez Puerta | 19- 9-10 | 12904 | 5263 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Teresa Meródio Oliván | 21- 5-11 | 12905 | 5264 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Olímpio R. Míguez Maquieira | 25-12-10 | 12906 | 5265 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | María L. Revilla Quijada | 22-10-11 | 12907 | 5266 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Eulogio Sánchez Perulero | 21- 1-12 | 12908 | 5267 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Casiana Mora Polo | 13- 8-04 | 12909 | 5268 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Rodríguez Soutelo | 21-11-00 | 12910 | 5269 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Josefina Amor Díaz | 8- 2-06 | 12911 | 5270 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Antonio García Cruzado | 28- 6-04 | 12912 | 5271 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | María López Choren | 1- 7-06 | 12913 | 5272 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Juan Sánchez Espejo | 22- 9-04 | 12914 | 5273 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Carmen Fernández Lengomín | 2- 7-09 | 12915 | 5274 | 21 | 9 | 7 |
| 22 | Rafael Mendiburu Allúe | 3- 2-07 | 12916 | 5275 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonia Rodríguez Cirujeda | 30- 6-10 | 12917 | 5276 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Martín Ferrer Ferraz | 27- 6-07 | 12918 | 5277 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Margarita Ferrer de Luna | 3- 9-11 | 12919 | 5278 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Domingo Anaya García | 26-11-08 | 12920 | 5279 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Elena González Vega | 30- 5-92 | 12921 | 5280 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Pedro Alvarez Macías | 12- 2-09 | 12922 | 5281 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Judith Pozas Gutiérrez | 14- 2-95 | 12923 | 5282 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Francisco Simón Gallego | 13- 9-11 | 12924 | 5283 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Filomena Díaz Vázquez | 13- 7-99 | 12925 | 5284 | 25 | 5 | 7 |
| 30 | Julio Sánchez Buendía | 5- 6-92 | 12926 | 5285 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Pilar Merino Bilbao | 1-10-06 | 12927 | 5286 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | José R. Lorenzo Fernández | 8- 8-04 | 12928 | 5287 | 20 | 1 | 16 |
| 18 | Eulalia López Romero | 11-11-08 | 12929 | 5288 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Horacio Real Pérez | 22- 4-06 | 12930 | 5289 | 25 | 3 | 17 |
| 45 | Beatriz Rocha Fernández | 28-11-08 | 12931 | 5290 | 21 | 5 | 8 |
| 23 | Juan Anguita Solís | 31- 1-07 | 12932 | 5291 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Leopoldina Gómez Durán | 12- 2-09 | 12933 | 5292 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Virgilio Climent Sárrio | 27- 5-08 | 12934 | 5293 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Martina Moreno Luzurriaga | 12-11-03 | 12935 | 5294 | 25 | 6 | — |
| 31 | Clemente Galdeano Tóbes | 17- 5-09 | 12936 | 5295 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Adoración Bautista Moya | 21- 5-99 | 12937 | 5296 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Angel A. Catalán Izúrzu | 30-11-09 | 12938 | 5297 | 24 | 4 | 9 |
| 15 | Carmen Prego Ruibal | 3- 6-00 | 12939 | 5298 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | José Duréndez García | 29- 7-04 | 12940 | 5299 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | María Paláu Badía | 3- 4-02 | 12941 | 5300 | 25 | 6 | 1 |
| | Carmen Tubio Uclés | 7- 3-10 | | | — | — | — |
| 32 | José Montes Domínguez | 15-10-07 | 12942 | 5301 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Mercedes Alvarez Sáiz | 21-11-07 | 12943 | 5302 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | José Díaz Mena | 12- 1-09 | 12944 | 5303 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Araceli Villota Guinea | 9- 4-08 | 12945 | 5304 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Agustín Santana García | 11- 6-10 | 12946 | 5305 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Vicenta González M. Aragón | 22- 1-10 | 12947 | 5306 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Angel Díez Lagarma | 1- 3-11 | 12948 | 5307 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Elisa Martínez Lejeume | 23- 2-12 | 12949 | 5308 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Santiago Conde Bernal | 11- 8-99 | 12950 | 5309 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Concepción Glez. Caldas Molina | 28- 6-12 | 12951 | 5310 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José García Pastor | 7- 6-03 | 12952 | 5311 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Herminia Ríus Zunón | 16- 9-98 | 12953 | 5312 | — | — | — |
| 8 | Francisco Vives Sábate | 17- 4-05 | 12954 | 5313 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Sara Cruz Onievas | 1- 7-05 | 12955 | 5314 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Francisco Revélles López | 22- 4-06 | 12956 | 5315 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Luisa Maurel Lumbrera | 23- 8-05 | 12957 | 5316 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Vicente Pérez Quirante | 30- 8-06 | 12958 | 5317 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Emilia Bragado González | 25- 8-05 | 12959 | 5318 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Joaquín Calderón Laso | 7- 3-09 | 12960 | 5319 | 23 | 2 | 16 |
| 8 | Julia Alemany Borí | 12- 8-07 | 12961 | 5320 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Humberto Fernández Civeira | 21- 1-12 | 12962 | 5321 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | M.ª Luisa Salazar López | 28-12-07 | 12963 | 5322 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Angel Ruiz Clavijo Mozún | 1- 3-12 | 12964 | 5323 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Josefa Anaut Carde | 23- 2-09 | 12965 | 5324 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Epifánio Pérez de Barrio | 18- 3-12 | 12966 | 5325 | 25 | — | 26 |
| 33 | Adela Montero Fernández | 28- 1-11 | 12967 | 5326 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Ramón Luque Cuervo | 4- 5-12 | 12968 | 5327 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Concepción Pedrerol Viñas | 20- 3-01 | 12969 | 5328 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Maximino Santas Rodríguez | 9- 1-11 | 12970 | 5329 | 23 | 2 | 13 |
| 31 | Valentina Orúe Rubio | 11- 2-07 | 12971 | 5330 | 25 | 5 | 12 |
| 27 | José Ramón López y López | 3-12-98 | 12972 | 5331 | — | — | — |
| 36 | Carmen Montes Dapena | 15- 7-08 | 12973 | 5332 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Antonio Marín de Sardi | 29- 1-03 | 12974 | 5333 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | M.ª Carmen Olea Sedano | 17- 9-09 | 12975 | 5334 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Ramón García Bautista | 17- 2-05 | 12976 | 5335 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Eugenia Martín Martín | 16- 9-10 | 12977 | 5336 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Martín Martínez Chasco | 11-11-02 | 12978 | 5337 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Carmen Altamirano Mouliaa | 28-10-11 | 12979 | 5338 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Fernando Rivero Rivero | 20- 3-03 | 12980 | 5339 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Asunción Goicoechea Romano | 16- 8-12 | 12981 | 5340 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | Fidel A. Gómez Villanueva | 23- 3-05 | 12982 | 5341 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Dolores Rojas Ramírez | 28- 6-96 | 12983 | 5342 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Manuel Puertas Aguilar | 31-12-10 | 12984 | 5343 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Pilar García Mazón | 6-12-97 | 12985 | 5344 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Juan Pérez Chozas | 17- 1-11 | 12986 | 5345 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Filomena Menéndez Fano | 14- 9-04 | 12987 | 5346 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Salvador Ferrer Ciurana | 4-10-92 | 12988 | 5347 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Carmen Bosch Barrera | 18-10-04 | 12989 | 5348 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Federico Casas Viciana | 4-12-99 | 12990 | 5349 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Dolores Calvo Sánchez | 23- 9-07 | 12991 | 5350 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Pardo Séijas | 4- 2-06 | 12992 | 5351 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | M.ª Luisa Rodríguez Expósito | 14- 7-08 | 12993 | 5352 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Luis Inglán Casamayor | 17- 7-07 | 12994 | 5353 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Desamparada Castro Ugarte | 20- 5-04 | 12995 | 5354 | 25 | 5 | 1 |
| | Esteban Villarejo Mínguez | 20- 9-11 | | | — | — | — |
| 50 | Natividad Sierra Martínez | 25-12-05 | 12996 | 5355 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Pascual Corcuera G. Tenorio | 17- 5-02 | 12997 | 5356 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Fermina Roncero Miguel | 11- 3-06 | 12998 | 5357 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Joaquín Suárez Dopazo | 17- 1-08 | 12999 | 5358 | 4 | 9 | 3 |
| 25 | Aurora Ania Granda | 17-12-08 | 13000 | 5359 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Vicente Ballester Ballester | 31- 7-09 | 13001 | 5360 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Rosario Fernández Rodríguez | 2- 3-09 | 13002 | 5361 | 25 | 6 | 1 |
| | María Sanmartí Casabayo | 27- 5-10 | | | — | — | — |
| 29 | José Crespo Penilla | 4- 3-11 | 13003 | 5362 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Jesusa Fernández Pérez | 13- 1-11 | 13004 | 5363 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Angel de Heras García | 2- 3-12 | 13005 | 5364 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Concepción Pardal Obejero | 26- 9-11 | 13006 | 5365 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Quiroga Fdez. Baamonde | 20-12-99 | 13007 | 5366 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio Muñoz Sánchez | 28- 8-03 | 13008 | 5367 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Enrique Gómez Martínez | 3- 2-12 | 13009 | 5368 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Rosa Morágues Tomás | 15- 8-04 | 13010 | 5369 | 11 | 1 | 15 |
| 26 | Julio L. Zabala Rodríguez | 31- 1-96 | 13011 | 5370 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | M.ª Luisa Gómez Salazar | 16-12-05 | 13012 | 5371 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Dolores Palacios Pérez | 17- 5-08 | 13013 | 5372 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Antonio Galindo Moreno | 22- 7-01 | 13014 | 5373 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Felícitas Sánchez Vicente | 30-10-08 | 13015 | 5374 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Ricardo Rama Blanca | 2- 7-03 | 13016 | 5275 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Esperanza Muñoz Esquível | 6- 3-09 | 13017 | 5376 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | José Fernández Rodríguez | 1- 6-04 | 13018 | 5277 | — | — | — |
| 11 | Enriqueta Nieto de la Rosa | 23- 5-99 | 13019 | 5378 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Robustiano Martínez Fernández | 2- 8-08 | 13020 | 5379 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Araceli García Anca | 7- 4-04 | 13021 | 5380 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Dionisio L. de Zubiría Ruiz | 15- 2-00 | 13022 | 5381 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Buenaventura Servent Sulla | 9- 3-06 | 13023 | 5382 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Juan M. Domínguez Fontoni | 11-11-04 | 13024 | 5383 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Angela Echevarría Mezquíriz | 15- 3-06 | 13025 | 5384 | 24 | 5 | 18 |
| 32 | Ubaldo González Gándara | 21- 2-98 | 13026 | 5385 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Modesta Rodrilla González | 27- 3-06 | 13027 | 5386 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Félix Navarro Clemente | 20-11-08 | 13028 | 5387 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Concepción Villameriel Hoyo | 1-12-08 | 13029 | 5388 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Joaquín Muñoz González | 24- 7-09 | 13030 | 5389 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Carmen Alarcón Sáiz | 28- 4-11 | 13031 | 5390 | 25 | 6 | 1 |
| 51 | Miguel Chico Vaelló | 1- 5-05 | 13032 | 5391 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Eliseo Vilar Aliaga | 8- 1-10 | 13033 | 5392 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Leonor Mera Varela | 10-10-04 | 13034 | 5393 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 25 | José Baró Peña | 14- 7-11 | 13035 | 5394 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Amelia López Muñoz | 23- 2-07 | 13036 | 5395 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Luis San Severiano Arias | 21-10-11 | 13037 | 5396 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Angel Martínez Muñoz | 14-12-11 | 13038 | 5397 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Ána Ortiz Pasiellés | 27- 9-11 | 13039 | 5398 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Manuel Ramírez Padilla | 1- 1-98 | 13040 | 5399 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Magdalena Alujo Formenti | 18- 5-12 | 13041 | 5400 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Marcos Sanz de los Ríos | 7-10-01 | 13042 | 5401 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Gumersinda Díaz B. Gutiérrez | 11- 8-95 | 13043 | 5402 | 24 | 5 | 20 |
| 12 | Francisco Pérez Baguena | 21-10-07 | 13044 | 5403 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Loreto Torrubia Gallardo | 9-12-03 | 13045 | 5404 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Daniel de Cáceres Calvo | 3- 1-08 | 13046 | 5405 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Angeles Sánchez Sánchez | 31- 1-07 | 13047 | 5406 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | M.ª Jesús Cuevas Gómez | 18- 7-10 | 13048 | 5407 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Pedro Mascaray Díaz | 18- 8-06 | 13049 | 5408 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Mercedes Usach Rodrigo | 7-10-10 | 13050 | 5409 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Antonio Bárble Pérez Stell | 9- 2-08 | 13051 | 5410 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Almudena Alvarez Hidalgo | 2- 5-04 | 13052 | 5411 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Daniel Gómez Amaráz | 10-10-10 | 13053 | 5412 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Natividad Luna Solano | 7- 9-05 | 13054 | 5413 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Manuel Vilaplana Ugena | 26- 6-12 | 13055 | 5414 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Sara Fernández Rodríguez | 11- 8-06 | 13056 | 5415 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Santiago Méndez Monroy | 2-11-95 | 13057 | 5416 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Esquisabel Ausmendi | 12- 9-11 | 13058 | 5417 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Julio Cano González | 16- 4-06 | 13059 | 5418 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Teresa Blázquez Novo | 22- 1-12 | 13060 | 5419 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Domingo Torra Roca | 17- 7-07 | 13061 | 5420 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Elvira Ballesteros Lucas | 11- 9-00 | 13062 | 5421 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Juan Clotas Casadevall | 1- 8-07 | 13063 | 5422 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Angeles Díez Cortina Tapia | 19- 5-01 | 13064 | 5423 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Elías R. Delgado Laborda | 20- 7-08 | 13065 | 5424 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Rosario López Martínez | 9-10-02 | 13066 | 5425 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Pedro Martínez Bernat | 12- 8-10 | 13067 | 5426 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Concepción Aragón Alvarez | 16- 1-07 | 13068 | 5427 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Sebastián Borrego Cañedo | 23- 3-12 | 13069 | 5428 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Carmen Tribo Pallerola | 25- 4-10 | 13070 | 5429 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Francisco Díez Cartagena | 8- 7-04 | 13071 | 5430 | 25 | 6 | 1 |
| | Antonia Domprier Lequejada | 7- 3-11 | | | — | — | — |
| 21 | Salvador Haro Rodríguez | 10- 9-05 | 13072 | 5431 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Manuela Sorribas Castillo | 25-11-99 | 13073 | 5432 | 21 | 8 | 29 |
| 8 | Diego Ropero Martínez | 9-11-06 | 13074 | 5433 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Benigno Rodríguez Durán | 3- 4-01 | 13075 | 5434 | 25 | 5 | 24 |
| 41 | Encarnación Pérez Barquero | 21-10-08 | 13076 | 5435 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Vicente Salvador Bengoechea | 2-10-06 | 13077 | 5436 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Gloria Capellán Arenas | 3- 6-10 | 14078 | 5437 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Francisco Martínez Fonseca | 8- 2-07 | 13079 | 5438 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Jesusa Ností Polón | 29- 3-12 | 13080 | 5439 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Antonio Daza Pedrás | 6-11-07 | 13081 | 5440 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Etelvina Riera Fernández | 22- 9-99 | 13082 | 5441 | 25 | 6 | 1 |
| | M.ª Luisa Aparicio García Valdó | 29-10-07 | | | — | — | — |
| 14 | Salvador Llamas Madrid | 4-10-08 | 13083 | 5442 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Carmen Gallardo Torres | 15- 5-02 | 13084 | 5443 | 25 | 5 | 23 |
| 8 | Manuel Trell Grasa | 1- 1-11 | 13085 | 5444 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Antonia González López | 20- 8-04 | 13086 | 5445 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Marcelino Vázquez Rodríguez | 3- 3-11 | 13087 | 5446 | 25 | 6 | 1 |
| 20 | Josefa Lasa Múgica | 10- 9-10 | 13088 | 5447 | 25 | 3 | 1 |
| 20 | Manuel María Lafaja | 30-10-11 | 13089 | 5448 | 24 | 1 | 1 |
| 46 | Pilar Lorente Fuentes | 11-10-10 | 13090 | 5449 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Eugenio Lores Muzas | 14- 8-94 | 13091 | 5450 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Carmen Duarte Marín | 26- 8-97 | 13092 | 5451 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | José Abráido del Rey | 8- 7-08 | 13093 | 5452 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Bernardo Bayona Beamon | 18- 1-09 | 13094 | 5453 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Angeles Fernández Fernández | 29-12-98 | 13095 | 5454 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José de la Torre González | 28- 4-01 | 13096 | 5455 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Isidora Tornos Najurieta | 28- 3-05 | 13097 | 5456 | 25 | 5 | 20 |
| 16 | Abrahám Serrano Mariana | 9-10-03 | 13098 | 5457 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Ana María Díaz Amo | 22-11-07 | 13099 | 5458 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Manuel Sánchez Corbalán | 18- 4-04 | 13100 | 5459 | 23 | 11 | — |
| 47 | Adalia San Pedro Payerpaj | 2-11-10 | 13101 | 5460 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Félix Prieto Morán | 30-10-08 | 13102 | 5461 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Ana Servent Sulla | 10- 9-04 | 13103 | 5462 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Félix Sanz San Vicente | 10-12-09 | 13104 | 5463 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Carmen Galiana Serra | 1-12-08 | 13105 | 5464 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Esteban Masclans Girvés | 29- 6-10 | 13106 | 5465 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Sulpicia Reboredo Rodríguez | 17- 1-10 | 13107 | 5466 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Eustáquio Pantoja Cruz | 20- 9-11 | 13108 | 5467 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Valeriana Carnidero Valentín | 8- 2-11 | 13109 | 5468 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Antonio Quesada Ruiz | 20- 2-03 | 13110 | 5469 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | M.ª Carmen Maldonado Ramos | 25- 8-12 | 13111 | 5470 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Antonio Rubio Cortés | 16- 7-09 | 13112 | 5471 | 21 | 4 | — |
| 41 | Asunción Cascajo Estancia | 15- 8-99 | 13113 | 5472 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | José Luis Corchete Rubio | 18- 7-09 | 13114 | 5473 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Miguel Goñi Aparicio | 29- 5-10 | 13115 | 5474 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Vendrell Vía | 17- 2-05 | 13116 | 5475 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Emiliano de Pedraza Manzano | 29- 6-12 | 13117 | 5476 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Damiana Rodríguez Cuadrado | 19-10-06 | 13118 | 5477 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Avelino Franco Martínez | 2- 9-96 | 13119 | 5478 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonia Sala Díaz | 24- 8-08 | 13120 | 5479 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Pozo Ayérbes | 3- 3-05 | 13121 | 5480 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Herminia Marín Yus | 10- 9-11 | 13122 | 5481 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Ildefonso Pastor Hernández | 27- 1-09 | 13123 | 5482 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Teresa García Peña | 1- 9-02 | 13124 | 5483 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonio Trisán Viñuales | 30- 7-11 | 13125 | 5484 | — | — | — |
| 27 | Mercedes Rábade Romeo | 4-11-08 | 13126 | 5485 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Manuel Melero Soria | 30- 9-11 | 13127 | 5486 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Carmen Casado García | 11- 4-10 | 13128 | 5487 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Sánchez Fons | 24-12-97 | 13129 | 5488 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | María Ferré Casals | 8- 4-12 | 13130 | 5489 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Carballeda Fernández | 7- 1-05 | 13131 | 5490 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Carmen Altares Yabar | 17- 6-12 | 13132 | 5491 | 25 | 5 | 24 |
| 26 | Anastásio Rubio García | 2- 5-07 | 13133 | 5492 | 24 | 2 | 15 |
| 33 | María Menéndez y Fernández | 18- 5-96 | 13134 | 5493 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Nicolás Izquierdo Balaguer | 22- 5-10 | 13135 | 5494 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Rosario Casado Lanchares | 29- 8-05 | 13136 | 5495 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Abelardo Vázquez Falcón | 23- 4-11 | 13137 | 5496 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Francisca Sarrasín Iriarte | 6- 8-06 | 13138 | 5497 | 25 | 5 | 22 |
| 27 | Ignacio Ramírez Pérez | 31-10-07 | 13130 | 5498 | — | — | — |
| 11 | Dolores Granados López | 2-10-06 | 13140 | 5499 | 25 | — | 4 |
| 6 | Francisco Mejías Fernández | 7- 6-10 | 13141 | 5500 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Carmen Nogueira Dalmas | 27- 8-09 | 13142 | 5501 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Vicente Martínez Pérez | 11- 6-12 | 13143 | 5502 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | María Salvat Bonet | 4-11-09 | 13144 | 5503 | 25 | 5 | 24 |
| 33 | Isidoro Rojo Fernández | 17- 4-01 | 13145 | 5504 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | María Hernández Martín | 23- 3-12 | 13146 | 5505 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Ignacio V. Gómis Alonso | 31- 7-04 | 13147 | 5506 | — | — | — |
| 6 | Estrella Atalaya Blanco | 22- 5-04 | 13148 | 5507 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Zóilo Clemente Quijada | 28- 6-10 | 13149 | 5508 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Vicenta Rodríguez Layna | 19-11-08 | 13150 | 5509 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Manuel Martín Sánchez | 21- 5-12 | 13151 | 5510 | 24 | 3 | 1 |
| 36 | Rosario Cuerpo Sánchez | 4-10-09 | 13152 | 5511 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Sebastián Santos Blanco | 29- 3-95 | 13153 | 5512 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Amalia de Lara y de Lara | 26- 9-10 | 13154 | 5513 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuel García Orense | 29- 9-02 | 13155 | 5514 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Cecilia Gale Belzunce | 17- 6-11 | 13156 | 5515 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | José Bassecourt Pérez | 20- 9-03 | 13157 | 5516 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Sotera Moreno Ramírez | 9-11-00 | 13158 | 5517 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Ramón Ribelles Montañana | 13- 5-05 | 13159 | 5518 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Pilar Martínez Pérez | 17- 6-08 | 13160 | 5519 | 21 | — | 22 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Antonio Jiménez Caballero | 6- 3-06 | 13161 | 5520 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Carmen Aparicio Contreras | 21- 1-08 | 13162 | 5521 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Anacleto Domínguez Alvarez | 5- 6-07 | 13163 | 5522 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Pastora Martínez Pereira | 26- 8-10 | 13163 | 5523 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Teófilo Gabriel Nombela | 7- 3-11 | 13165 | 5524 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Josefa Rodríguez Domínguez | 24- 6-98 | 13166 | 5525 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | José de Vera Rodríguez | 18-11-06 | 13167 | 5526 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Adela Piernas López | 2- 3-00 | 13168 | 5527 | 25 | 6 | 1 |
| | Carmen Elorrieta Ayala | 21- 7-11 | | | — | — | — |
| 3 | Jaime Baldó Nogueroles | 18- 3-08 | 13169 | 5528 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Concepción Morón López | 10- 4-03 | 13170 | 5529 | 25 | 6 | 1 |
| 5 | José Fernández Sánchez | 12-12-09 | 13171 | 5530 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Francisca Navazo García | 11- 4-08 | 13172 | 5531 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Miguel López Molina | 1-10-10 | 13173 | 5532 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Dolores Ferrer Forn | 12-11-10 | 13174 | 5533 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Benito Lago Freire | 7-12-11 | 13175 | 5534 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Cecilia Manzanedo Duque | 17-11-11 | 13176 | 5535 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Desiderio Martí Meseguer | 24- 1-12 | 13177 | 5536 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Martínez García | 25- 1-94 | 13178 | 5537 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | José Vives Pérez | 15- 8-07 | 13179 | 5538 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Manuel Ramos Socuéllamos | 16- 6-12 | 13180 | 5539 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Luz Alonso Eguiburo | 24-11-98 | 13181 | 5540 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Julio Alconero Burgaleta | 1- 7-02 | 13182 | 5541 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Ascensión Posada Otero | 1- 6-05 | 13183 | 5542 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Luis Retamero García | 29- 5-06 | 13184 | 5543 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Josefa Ruiz Gutiérrez | 27- 3-08 | 13185 | 5544 | 25 | 5 | 9 |
| 23 | Arturo Blanco Estévez | 10-10-07 | 13186 | 5545 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | Pilar Larumbe Larraya | 12- 2-11 | 13187 | 5546 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Javier Corbtllini Obregón | 2- 1-11 | 13188 | 5547 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Natividad Hierro Alonso | 24-12-95 | 13189 | 5548 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José Sala Climent | 16- 2-12 | 13190 | 5549 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Julia Renín Ferrer | 21-12-99 | 13191 | 5550 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Juan de Dios Segovia Alcántara | 8- 3-07 | 13192 | 5551 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Teresa J. Gadea Romero | 2- 3-02 | 13193 | 5552 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Mariano Mayoral Lamarca | 24-10-08 | 13194 | 5553 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Milagros Paz Iglesias | 8-10-08 | 13195 | 5554 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Juan Domínguez Prol | 9- 8-10 | 13196 | 5555 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Gillermín Riofrío Osorio | 10- 2-10 | 13197 | 5556 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Sebastián Fernández Alvarez | 22- 8-01 | 13198 | 5557 | 18 | 5 | 17 |
| 50 | M.ª Carmen Pérez Castro | 16- 7-12 | 13199 | 5558 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Máximo J. Prieto Calvo | 2- 8-06 | 13200 | 5559 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Ignacia Labayen Zubieta | 16- 9-03 | 13201 | 5560 | 25 | 5 | 19 |
| | Matilde Rodríguez Sayago | 17- 1-04 | | | — | — | — |
| 41 | Juan Pérez Ruiz | 2- 9-07 | 13202 | 5561 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Francisco Antolín Ruiz | 4- 6-09 | 13203 | 5562 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Angel Sotoca Cañas | 30- 4-09 | 13204 | 5563 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | M.ª Dolores Sánchez Lalumo | 11- 8-02 | 13205 | 5564 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Manuel Ríos Henares | 15- 9-12 | 13206 | 5565 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Remedios Suárez González | 29- 2-08 | 13207 | 5566 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | María Luque Escamilla | 16- 1-09 | 13208 | 5567 | 18 | 9 | 23 |
| 4 | Juan Pastor de Orta | 4- 7-96 | 13209 | 5568 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Margarita Beruete Calleja | 30- 3-11 | 13210 | 5569 | 25 | 5 | 28 |
| 28 | Enrique Oquendo Fernández | 4- 9-02 | 13211 | 5570 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Arminda B. Gómez España | 30-12-11 | 13212 | 5571 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Marcelino López da Riva | 11-10-09 | 13213 | 5572 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Juan A. Bódalo Llobregat | 23-12-09 | 13214 | 5573 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Isolina de Río Rey | 15- 5-99 | 13215 | 5574 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Fernado Mulet Torres | 17- 6-10 | 13216 | 5575 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Marina Hévia Berceruelo | 23- 9-05 | 13217 | 5575 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Pilar Nuín Mutilva | 6- 1-06 | 13218 | 5577 | 25 | 5 | 24 |
| 33 | Tomás Romero Sánchez | 5-11-11 | 13219 | 5578 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Margarita Socias Amorós | 28- 3-07 | 13220 | 5579 | 24 | 3 | 18 |
| 18 | Antonio López Triguero | 11-11-11 | 13221 | 5580 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | María Díaz Menéndez | 7- 6-01 | 13222 | 5581 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Jesús M. Sánchez García | 7- 4-99 | 13223 | 5582 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | M.ª Josefa Luque Solís | 5- 2-10 | 13224 | 5583 | 20 | 11 | 1 |
| 46 | Julián Martínez Ots | 10- 1-00 | 13225 | 5584 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | M.ª Paz Monterde Olmos | 26- 7-12 | 13226 | 5585 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Antonio Caro Espinosa | 9- 7-00 | 13227 | 5586 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Isolina Priego Soler | 15- 2-92 | 13228 | 5587 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Marcial Costa Quintero | 1- 2-09 | 13229 | 5588 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Carmen Llinas Bellvehí | 23- 7-99 | 13230 | 5589 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Castilla Rodríguez | 5- 9-04 | 13231 | 5590 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Luisa Pereira Muñoz | 12- 2-09 | 13232 | 5591 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Fausto Ardilla Marchán | 23- 1-10 | 13233 | 5592 | 25 | 6 | 1 |
| | Angeles Caballero López | 20- 9-09 | 13234 | 5593 | 25 | 1 | 28 |
| 36 | Sergio Conde Lafuente | 31-12-97 | 13235 | 5594 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Consuelo López Miguel | 10- 8-12 | 13236 | 5595 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José M. Gálvez López | 29- 1-06 | 13237 | 5596 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Victoriana Puivecino Cano | 12- 1-96 | 13238 | 5597 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Faustino Asensio Martín | 16- 2-08 | 13239 | 5598 | 24 | 6 | 1 |
| 34 | Teodora Mones Gutiérrez | 7-12-96 | 13240 | 5599 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José Escorihuela Escribá | 10- 4-10 | 13241 | 5600 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Guadalupe Castro Crespo | 2- 5-04 | 13242 | 5601 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | José González Millán | 31-10-11 | 13243 | 5602 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Paz Alvarez Prendes | 28- 8-05 | 13244 | 5603 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Enrique Isorna Couselo | 19- 6-07 | 13245 | 5604 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Isabel Trasiera Varela | 1- 8-11 | 13246 | 5605 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Herminio Luna Miguel | 18- 4-09 | 13247 | 5606 | 25 | — | 2 |
| 9 | Fidela García Martín | 23- 3-97 | 13248 | 5607 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Quintiliano Escudero Fernández | 30- 8-11 | 13249 | 5608 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Luisa Marcos Daza | 16- 9-07 | 13250 | 5609 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José Martínez Cañizares | 25-12-11 | 13251 | 5610 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores López Losada | 27- 8-11 | 13252 | 5611 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Victorio Pérez Martín | 4- 3-04 | 13253 | 5612 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Alicia Rodríguez Menéndez | 18- 5-12 | 13254 | 5613 | 25 | 6 | 1 |
| | Adela Díaz Flores | 29-11-07 | | | — | — | — |
| 27 | Concepción Somoza Guardia | 9- 8-96 | 13255 | 5614 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José Gras Ramón | 25- 3-08 | 13256 | 5615 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Marina Gutiérrez Galante | 4- 3-08 | 13257 | 5616 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Angel Ñ. Rubín Mira | 28-12-08 | 13258 | 5617 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Concepción Sans Teixidor | 5-10-08 | 13259 | 5618 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Wenceslao Badillo Serra | 1- 9-08 | 13260 | 5619 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Matilde Carrión Medialdea | 18-11-09 | 13261 | 5620 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Enrique Gastardi Permáñez | 24-11-08 | 13262 | 5621 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Victoria Artero Calvete | 23-12-10 | 13263 | 5622 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Gumersindo Vázquez Valcárce | 10- 3-12 | 13264 | 5623 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Alicia Verdejo Espina | 26-12-10 | 13265 | 5624 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Conde Alvarez | 15- 4-96 | 13266 | 5625 | 13 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Carmen Dono Naveira | 18-11-97 | 13267 | 5626 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Diego Granados González | 18- 2-03 | 13268 | 5627 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Consuelo Sánchez Alvarez | 14- 9-99 | 13269 | 5628 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio Rivera González | 20- 5-09 | 13270 | 5629 | — | — | — |
| 12 | M.ª Pilar Arribas García | 12-10-05 | 13271 | 5630 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Santiago Barreiro Paradela | 18- 8-05 | 13272 | 5631 | 22 | 2 | 13 |
| 44 | M.ª Teresa Martínez Pámies | 16- 8-09 | 13273 | 5632 | 25 | 5 | 8 |
| 37 | Isaac Galache Bernal | 2- 6-11 | 13274 | 5633 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | M.ª Teresa Prados Parejo | 24- 1-06 | 13275 | 5634 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Alfredo Asensio Alcayne | 7- 7-12 | 13276 | 5635 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Ignacia Aguía Errandonea | 16- 2-09 | 13277 | 5636 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Eliseo Ruiz Escobar | 2- 4-07 | 13278 | 5637 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Josefa Miralda Puig | 28- 2-10 | 13279 | 5638 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | José Romeo Ibáñez | 3-11-07 | 13280 | 5639 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Gabriela Equiza Sanz | 26- 6-10 | 13281 | 5640 | 25 | 5 | 21 |
| 36 | Lino García Bermúdez | 8- 1-09 | 13282 | 5641 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Patrocinio Goñi Armendáriz | 25- 4-04 | 13283 | 5642 | 25 | 5 | 7 |
| 14 | Pablo Navarro Prieto | 2-11-09 | 13284 | 5643 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | María Fernández Fernández | 1- 8-06 | 13285 | 5644 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuel Rioyo Santamaría | 25- 6-11 | 13286 | 5645 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Emilia Rodríguez Bousoñó | 14-10-06 | 13287 | 5646 | 25 | 6 | 1 |
| 7 | Rafael Capilla Sanfélis | 4-10-11 | 13288 | 5647 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Victoria García Hernán | 17-11-09 | 13289 | 5648 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Gonzalo Miguel Pascual | 9- 2-02 | 13290 | 5649 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Monserrat Tremosa Nau | 3- 3-09 | 13291 | 5650 | 22 | 9 | 24 |
| 13 | Juan Bautista Noves García | 25- 3-06 | 13292 | 5651 | 7 | 8 | 22 |
| 47 | Luisa Hernández Sánchez | 25- 8-03 | 13293 | 5652 | 25 | 6 | 1 |
| | M.ª Pilar Peña Yáñez | 12-10-07 | | | — | — | — |
| 10 | Hipólito Guillén Sánchez | 17- 4-98 | 13294 | 5653 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Carmen Ribón Larripa | 18-11-09 | 13295 | 5654 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | José Humanes Casilla | 30- 1-07 | 13296 | 5655 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Amalia Blasco Calvo | 28- 1-10 | 13297 | 5656 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Pablo Calle García | 25- 2-07 | 13298 | 5657 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 8 | Francisca Juya Pijuán | 14- 3-12 | 13299 | 5658 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | José Pascual Salvador | 23- 3-07 | 13300 | 5659 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Marcelina Fernández Pintado | 3-12-95 | 13301 | 5660 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Aurora Cubillas de Sota | 22- 5-05 | 13302 | 5661 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Francisco Mármol Linares | 12- 2-99 | 13303 | 5662 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Isabel Súñer Pairo | 20- 3-07 | 13304 | 5663 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Fernando Taberner Taberner | 21- 6-07 | 13305 | 5664 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Herminia Fernández Melón | 26- 4-05 | 13306 | 5665 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Teresa Gimeno Pes | 3- 4-06 | 13307 | 5666 | 25 | 5 | 12 |
| 21 | Luis Guzmán Cigalés | 18- 1-11 | 13308 | 5667 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | María Cacho Castrillo | 29-12-08 | 13 09 | 5668 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Ricardo Sola Almán | 26- 4-11 | 13310 | 5669 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Antonia A. Marín Rodríguez | 17- 1-10 | 13311 | 5670 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Ramón Fernández Alvarez | 4- 4-12 | 13312 | 5671 | 24 | 10 | 6 |
| 22 | Luis Olarte Díaz | 13- 1-05 | 13313 | 5672 | 14 | 1 | 9 |
| 22 | Milagros Sáuras Magallón | 22-12-06 | 13314 | 5673 | 25 | 6 | 1 |
| 11 | Luis Ortega Mazuecos | 10- 1-08 | 13315 | 5674 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Eugenia Balmaseda Zabaleta | 12- 2-09 | 13316 | 5675 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Damián Navarro Cano | 27- 9-08 | 13317 | 5676 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Teresa Cachafeiro Cachafeiro | 21- 6-06 | 13318 | 5677 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Luis Andréu Tena | 25- 7-09 | 13319 | 5678 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Pilar Usón Osete | 7- 3-07 | 13320 | 5679 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Francisco Serrano Vega | 17- 2-12 | 13321 | 5680 | — | — | — |
| 28 | M.ª Mercedes Carrascosa Barrón | 17- 9-09 | 13322 | 5681 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Celso A. J. Diéguez Palmas | 31- 7-92 | 13323 | 5682 | 25 | 6 | 1 |
| | Natividad Urritucoechea Gorostiza. | 24-12-11 | | | — | — | — |
| 46 | Fernando Beldá García | 25- 7-06 | 13324 | 5683 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Ascensión González Pumar | 21- 7-04 | 13325 | 5684 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Severiano A. Millán Villafranca | 8-11-11 | 13326 | 5685 | 7 | 8 | 2 |
| 8 | Josefa Estéve Torra | 10- 5-06 | 13327 | 5686 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Manuel Medina Gómez | 11- 1-02 | 13328 | 5687 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | M.ª Cristina Pascual San Martín | 18- 2-12 | 13329 | 5688 | — | — | — |
| 46 | Esteban Nadal Mayándia | 9- 8-03 | 13330 | 5689 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | María Palacio Hoyuela | 20- 4-98 | 13331 | 5690 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Fernando Pastor Rivas | 29- 6-06 | 13332 | 5691 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | María Domínguez Rodríguez | 19- 4-98 | 13333 | 5692 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Victoria Bravo Almarán | 2- 7-07 | 13334 | 5693 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Santiago Hermida García | 27-11-05 | 13335 | 5694 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Adriana Serrano Pérez | 29- 3-08 | 13336 | 5695 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Dionisio Luengo Rodríguez | 8-10-06 | 13337 | 5696 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | M.ª Teresa Aldegunde Dorrego | 18- 4-00 | 13338 | 5697 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Severiano Bermúdez Fuentes | 8- 1-11 | 13339 | 5698 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Dolores Velázquez Bernat | 19- 8-09 | 13340 | 5699 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Evaristo Carralero Sáiz | 26-10-97 | 13341 | 5700 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Aquilina Vázquez Solana | 8- 1-10 | 13342 | 5701 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel I. Delgado Criado | 1- 2-06 | 13343 | 5702 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen S. Gallego Asorey | 27-12-00 | 13344 | 5703 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Diego Ayala Juárez | 30- 3-07 | 13345 | 5704 | 23 | 5 | 13 |
| 50 | Agustina Patricio Balaguer | 4- 8-09 | 13346 | 5705 | 25 | 6 | 1 |
| | Joaquina Lluch Angelet | 12- 6-10 | | | — | — | — |
| 23 | Serápio Rull Casado | 2- 6-07 | 13347 | 5706 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Elena Izquierdo Navarro | 13- 8-10 | 13348 | 5707 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Rafael Aguilar Priego | 20- 9-10 | 13349 | 5708 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | M.ª Angeles Arista Romillo | 28- 8-10 | 13350 | 5709 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Corral Vilchez | 18- 9-00 | 13351 | 5710 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Artalejo Julve | 13- 2-01 | 13352 | 5711 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Enrique Ayllón Cano | 19- 6-00 | 13353 | 5712 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Mercedes Mir Andréu | 18- 8-04 | 13354 | 5713 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Francisco Ferreiro Colmenero | 26-10-07 | 13355 | 5714 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Dolores Ponce Sancho | 16- 9-09 | 13356 | 5715 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Amado Músitu Ochoa | 15- 9-04 | 13357 | 5716 | 25 | 6 | 1 |
| | M.ª Carmen Tellería Arrieta | 5- 1-11 | | | — | — | — |
| 16 | Pedro Bonilla y de Peso | 8-10-04 | 13358 | 5717 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Bonifacia Peñalba Arroyo | 30- 8-09 | 13359 | 5718 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Teodoro Ibarz Bardají | 9- 2-11 | 13360 | 5719 | 17 | 2 | 7 |
| | María Cordero Rodrigo | 6-12-11 | | | — | — | — |
| 18 | Serafín del Pozo Hidalgo | 13-12-05 | 13361 | 5720 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Constancia Secall Gallisa | 2- 1-94 | 13362 | 5721 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Juan M. Lara Morales | 26- 2-09 | 13363 | 5722 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Josefa Fernández García | 6-11-04 | 13364 | 5723 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Antonio Cantos Corrons | 23- 3-12 | 13365 | 5724 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Luisa Barrón Santos | 27- 5-06 | 13366 | 5725 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Marcelino Esteban Gómez | 21- 4-12 | 13367 | 5726 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Mercedes García Hernando | 27-10-10 | 13368 | 5727 | 25 | 6 | 1 |
| | Dolores Andréu Bellapart | 14- 6-05 | | | — | — | — |
| 5 | Abrahám Pindado Rodriguez | 15- 6-94 | 13369 | 5728 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | M.ª Victoria Aguirre Guillín | 6- 3-08 | 13370 | 5729 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Lobo Peña | 10- 7-09 | 13371 | 5730 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Demetrio Moreno Polo | 8-10-06 | 13372 | 5731 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Josefa P. Anoro Castells | 20- 3-12 | 13373 | 5732 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | José Abanto Berbegal | 9-12-08 | 13374 | 5733 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Oroz Pérez | 3- 2-97 | 13375 | 5734 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Antonio Sánchez Ruiz de la Canal. | 14- 8-10 | 13376 | 5735 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Leocadia Alou de Vidal | 25- 6-02 | 13377 | 5736 | 25 | 5 | 14 |
| 46 | Claudio Benavent Benavent | 19- 6-11 | 13378 | 5737 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Matilde Antelo García | 26- 6-06 | 13379 | 5738 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Bartolomé Muñoz del Saz | 23-11-00 | 13380 | 5739 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Asunción Cuesta Palacios | 12- 5-08 | 13381 | 5740 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Carracado Rouco | 2- 3-06 | 13382 | 5741 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | M.ª Rosa Ribot Font | 2-11-07 | 13383 | 5742 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Francisco Modrego Tejedor | 2-12-06 | 13384 | 5743 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Emilia Rubio Alcázar | 12- 7-08 | 13385 | 5744 | 25 | 6 | 1 |
| | M.ª Pilar González Orús | 22- 3-10 | | | — | — | — |
| 33 | Adolfo de S. Francisco Vadillo | 18- 1-10 | 13386 | 5745 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Demetria Campo Salamanca | 29-11-11 | 13387 | 5746 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Luis Pérez Martínez | 21- 6-11 | 13388 | 5747 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Juana Blanco Prieto | 5- 2-98 | 13389 | 5748 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuel Martínez Martínez | 3- 6-00 | 13390 | 5749 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Catalina Blanch Roig | 2- 1-99 | 13391 | 5750 | 25 | 3 | 17 |
| 37 | Doroteo H. Jiménez Cornejo | 5- 6-02 | 13392 | 5751 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Isabel Pemán Cardesa | 19- 2-09 | 13393 | 5752 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Jesús Gómez Ahijado | 26- 8-06 | 13394 | 5753 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Purificación Fernández Fernández | 21- 9-09 | 13395 | 5754 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Norberto Bezunartea Lampreave | 6- 6-11 | 13396 | 5755 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Gabriela Iglesias Martín | 18- 3-01 | 13397 | 5756 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Isidoro Marchueta de Carlos | 5- 2-02 | 13398 | 5757 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Socorro Cochón Freire | 21- 2-07 | 13399 | 5658 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Jesús J. M. Ballesteros Martínez | 11- 1-07 | 13400 | 5759 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Josefa Paláu Roig | 3- 3-11 | 13401 | 5760 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Antonio Serrer García | 9- 4-11 | 13402 | 5761 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Dolores Nonay Velilla | 2- 5-11 | 13403 | 5762 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Moisés Valdivieso Díaz Peña | 1- 2-12 | 13404 | 5763 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuela Revuelta Martínez | 18- 4-00 | 13405 | 5764 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Vicente Vicente Pérez | 23- 6-08 | 13406 | 5765 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Esperanza Velao Vélez | 17-12-08 | 13407 | 5766 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Rafael Moreno Plaza | 26- 2-09 | 13408 | 5767 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Andresa López Viruete | 30-11-97 | 13409 | 5768 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Angel Martín Marcos | 12- 8-12 | 13410 | 5769 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Isabel Alvarez Chao | 2- 7-07 | 13411 | 5770 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Fidel Gosálbez Bermejo | 22-11-99 | 13412 | 5771 | — | — | — |
| 8 | María Vergara Zubiaga | 25-10-09 | 13413 | 5772 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Miguel Ocaña Fernández | 22- 9-04 | 13414 | 5773 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Isabel González Jerez | 1-12-03 | 13415 | 5774 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Martín Martínez Benimelí | 29- 8-05 | 13416 | 5775 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Alejandra Rada Alejandre | 25- 8-08 | 13417 | 5776 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Florentino Tejedor Munilla | 13- 3-07 | 13418 | 5777 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Pilar Morales Mangada | 19-10-06 | 13419 | 5778 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Félix Palomo Navarro | 23- 6-10 | 13420 | 5779 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Antonia Abril Martínez | 29- 5-08 | 13421 | 5780 | 25 | 8 | 1 |
| 35 | Moisés González García | 30- 9-10 | 13422 | 5781 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Francisca García Noguerol | 27- 7-11 | 13423 | 5782 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Juan Bautista Fernández López | 9- 5-12 | 13424 | 5783 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Manuela Juaristi E. Idígoras | 19- 3-12 | 13425 | 5784 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Eduardo Fenollosa Talayero | 28- 7-03 | 13426 | 5785 | 13 | 1 | 25 |
| 15 | M.ª Rosario Vázquez Ballester | 12-11-93 | 13427 | 5786 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Salvador Ferrando Izquierdo | 20- 2-01 | 13428 | 5787 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Electa González Iciar | 12- 5-10 | 13429 | 5788 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | José Maldonado García | 8- 1-04 | 13430 | 5789 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Aurelia Carballo Valcárcel | 8- 2-99 | 13431 | 5790 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Lope González Quiroga | 22- 2-06 | 13432 | 5791 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Vicenta Sáez González | 27-10-99 | 13433 | 5792 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Marcelino García Hernández | 16- 8-08 | 13434 | 5793 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | Agustina Fatas Gutiérrez | 12- 3-07 | 13435 | 5794 | 24 | 6 | 1 |
| 40 | Julio Andrés Gutiérrez | 4- 5-11 | 13436 | 5795 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Consuelo Maicas Muniesa | 1- 7-03 | 13437 | 5796 | 14 | 5 | 14 |
| 39 | Pablo Muñoz Rodríguez | 15- 1-01 | 13438 | 5797 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Manuela Herrero Esteban | 8- 3-05 | 13439 | 5798 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Enrique Gómez Bueno | 10- 4-07 | 13440 | 5799 | — | — | — |
| 15 | M.ª Felicitación Castaño Brañeiro | 3-12-05 | 13441 | 5800 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Máximo Pérez Sadaba | 14- 4-08 | 13442 | 5801 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Benedicta Madruga Bermejo | 7- 7-10 | 13443 | 5802 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Souto Cacabelos | 23- 7-10 | 13444 | 5803 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Angela Salcedo Marcos | 23- 6-06 | 13445 | 5804 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Francisco Félix Herrero Ortiz | 3-12-10 | 13446 | 5805 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Antonia Moreira Cidanes | 6- 6-09 | 13447 | 5806 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Delfín del Rey Fernández | 9- 1-92 | 13448 | 5807 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Dolores Pérez Aznar | 22- 8-12 | 13449 | 5808 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Lorenzo P. Mesonero Corredera | 14-11-03 | 13450 | 5809 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Pilar González Martínez | 21-12-10 | 13451 | 5810 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Andrés Carrasco Hebraz | 2-12-04 | 13452 | 5811 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Julia Rosa Pariza Sampedro | 22- 5-11 | 13453 | 5812 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Francisco Viñas García | 5-11-10 | 13454 | 5813 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Ana Abad Reina | 26- 7-98 | 13455 | 5814 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Vicente García Balfagón | 5- 4-12 | 13456 | 5815 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Rebeca Gutiérrez Pérez | 24- 7-10 | 13457 | 5816 | 14 | 7 | 2 |
| 31 | Antonio Gutiérrez Merino | 24- 8-07 | 13458 | 5817 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Celsa Méndez Villar | 14- 4-07 | 13459 | 5818 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Angel Torrens Conde | 18- 2-09 | 13460 | 5819 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Larre del Valle | 21- 1-11 | 13461 | 5820 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | José F. Pareja Aguayo | 7- 6-10 | 13462 | 5821 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Carmen Taubes Barca | 21- 5-08 | 13463 | 5822 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Saturnino Menchón Mañas | 2- 7-07 | 13464 | 5823 | 25 | 6 | 1 |
| 35 | M.ª Belén Sanz Ramírez | 6- 5-11 | 13465 | 5824 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Fermín Blanco Alfaya | 10-10-07 | 13466 | 5825 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Justo Andrés Manso | 15-12-07 | 13467 | 5826 | 2 | 5 | 28 |
| 27 | M.ª Evangelina Gómez Argiz | 26- 3-09 | 13468 | 5827 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | José Olive Martín | 6-10-09 | 13469 | 5828 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Valera Sanz Espallarga | 15- 9-09 | 13470 | 5829 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | José Blanco Temprano | 21-11-09 | 13471 | 5830 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Dolores Calo Romero | 6-10-98 | 13472 | 5831 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Angeles Segura Jaso | 2- 8-08 | 13473 | 5832 | 20 | 8 | 17 |
| 3 | Filomena Revilla Miguel | 28- 2-11 | | | — | — | — |
| 33 | Medardo Salas Yáñez | 23-12-10 | 13474 | 5833 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Rufina Corrales Muguira | 5- 7-99 | 13475 | 5834 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | José María Rivas Rouco | 10- 4-08 | 13476 | 5835 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | M.ª Carmen Rodríguez Díaz | 12-11-99 | 13477 | 5836 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | Francisco Vidal García | 27- 9-09 | 13478 | 5837 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Milagros López Blanco | 25- 2-04 | 13479 | 5838 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | José Granell Ferrando | 16-12-10 | 13480 | 5839 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Gabriela Zabala Palencia | 6- 7-99 | 13481 | 5840 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Angel Francisco del Cerro Sanz | 31- 5-11 | 13482 | 5841 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Marciano Martínez Muelas | 18- 2-12 | 13483 | 5842 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Julia A. Díaz Calmeiro | 16-10-06 | 13484 | 5843 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Rafael Puig Villena | 27- 3-94 | 13485 | 5844 | — | — | — |
| 50 | M.ª Esperanza Villarij Ginés | 16- 2-09 | 13486 | 5845 | 24 | 3 | — |
| 41 | Francisco Caro Ortiz | 7- 4-03 | 13487 | 5846 | 24 | 8 | 2 |
| 28 | Pilar Martínez Chumillas | 11-10-03 | 13488 | 5847 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | José Jiménez García | 29- 7-03 | 13489 | 5848 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Adelaida Hernández Carenas | 16-12-04 | 13490 | 5849 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | Ernesto Peñín Balbas | 6-11-07 | 13491 | 5850 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | M.ª Carmen Ruiz Martínez | 21- 6-10 | 13492 | 5851 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Francisco Viejo Esteban | 14- 6-02 | 13493 | 5852 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | M.ª Concepción González Estoa | 9- 9-11 | 13494 | 5853 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Francisco Mompot Canet | 26-11-06 | 13495 | 5854 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Camila Sánchez Alvarez | 10-10-98 | 13496 | 5855 | 25 | 6 | 1 |
| 43 | Francisco J. Muñoz Pérez | 28- 2-08 | 13497 | 5856 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Consuelo Ruiz Burgos | 2- 8-10 | 13498 | 5857 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Enrique Díaz Ferreras | 23-12-10 | 13499 | 5858 | — | — | — |
| 9 | Angela Pascual Abad | 27- 1-93 | 13500 | 5859 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Miguel Lozano Zaragoza | 24-12-10 | 13501 | 5860 | 25 | 6 | 1 |
| | Obdulia Vázquez Rodríguez | 10- 8-93 | | | — | — | — |
| 17 | Alberto Ortiz Urbina López Vicuña | 13- 7-01 | 13502 | 5861 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Elvira Castelblanque Salvador | 27- 5-08 | 13503 | 5862 | 25 | 5 | 1 |
| 28 | Salvador Serrano Turón | 14- 9-06 | 13504 | 5863 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Carmen Calamar Martín | 19- 7-11 | 13505 | 5864 | 23 | 3 | 29 |
| 48 | Manuel Pérez Ciudad | 4- 9-02 | 13506 | 5865 | 25 | 6 | 1 |
| 17 | Bienvenida Portillo Berasategui | 19-11-05 | 13507 | 5866 | — | — | — |
| 32 | Perfecto Cid Blanco | 14- 2-03 | 13508 | 5867 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Cándida Castedo Barba | 16- 3-07 | 13509 | 5868 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Enrique Llinares Signes | 27- 6-07 | 13510 | 5869 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Umbelina Abarca Nocito | 12- 2-10 | 13511 | 5870 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Juan M. Gallego Martínez | 31- 5-10 | 13512 | 5871 | 21 | 11 | 1 |
| 40 | Luisa Sobaco García | 3-11-02 | 13513 | 5872 | 25 | 5 | 1 |
| 23 | Diego Romero Barranco | 10- 7-07 | 13514 | 5873 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Josefa Lana Martínez | 21- 7-10 | 13515 | 5874 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Antonio Ariza Gómez | 19- 8-10 | 13516 | 5875 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Guadalupe García Marco | 15- 2-00 | 13517 | 5876 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | José María Jato Canal | 12- 5-04 | 13518 | 5877 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Balbina Santos Lebrero | 5- 1-08 | 13519 | 5878 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Gerardo M.ª Torreiro López | 31- 7-05 | 13520 | 5879 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Dolores Maestro Sedeño | 18- 3-10 | 13521 | 5880 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Marino Jimeno Huarte | 7- 4-06 | 13522 | 5881 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Antequera Mesa | 10- 1-06 | 13523 | 5882 | 23 | 4 | 20 |
| 13 | Ramón Arcos Reinoso | 28- 4-11 | 13524 | 5883 | 25 | 6 | 1 |
| | Josefina Iglesias Gayoso | 4- 7-06 | | | — | — | — |
| 48 | M.ª Antonia Negueruela Zabaleta | 29-11-09 | 13525 | 5884 | 25 | 6 | 27 |
| 14 | Rafael Jiménez Poyatos | 5- 3-09 | 13526 | 5885 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Teresa Pioeiro Alvarez | 28- 1-08 | 13527 | 5886 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Ignacio Moreno Buisán | 30- 7-12 | 13528 | 5887 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | José Anta García | 28-11-09 | 13529 | 5888 | — | — | — |
| 48 | Victorina García Fraile | 8-11-11 | 13530 | 5889 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Alejandro Sánchez P. Vaquerizo | 7- 5-06 | 13531 | 5890 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | María López Lorenzo | 30- 4-98 | 13532 | 5891 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | David Pérez Martínez | 18- 6-07 | 13533 | 5892 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Segundo Domínguez Romero | 23- 5-03 | 13534 | 5893 | 15 | — | 21 |
| 40 | Teodora Bartolomé Sanz | 28- 4-02 | 13535 | 5894 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Salvador Roger Roger | 11- 3-08 | 13536 | 5895 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Estrella Sarnago Jiménez | 28- 5-12 | 13537 | 5896 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Juan González Haba | 1- 5-11 | 13538 | 5897 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | M.ª Asunción Sarolegui Ibarra | 25- 6-03 | 13539 | 5898 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Joaquín Sánchez Menéndez | 4- 6-11 | 13540 | 5899 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Agustina Rico Lago | 15-11-04 | 13541 | 5900 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Antonio Gómez y Gómez | 26-12-06 | 13542 | 5901 | 6 | 9 | 18 |
| 8 | Esther J. Ariño Ardiz | 27- 8-09 | 13543 | 5902 | 25 | 5 | 1 |
| 46 | José María Marín Rivas | 12- 7-10 | 13544 | 5903 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | M.ª Carmen Yagües Flor | 6- 5-98 | 13545 | 5904 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | José Vicente Ventosa Ortiz | 5- 4-11 | 13546 | 5905 | 8 | 4 | 20 |
| 10 | M.ª Juana Vellón Velasco | 9- 1-10 | 13547 | 5906 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Petra F. Larrosa Sanz | 21-12-08 | 13548 | 5907 | 24 | 1 | 19 |
| 15 | Santiago Dopazo Dopazo | 4- 8-07 | 13549 | 5908 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Petra A. Calvo González | 19- 5-09 | 13550 | 5909 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Teodoro Cordente Triguero | 20- 5-11 | 13551 | 5910 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Concepción Sánchez Guisande | 16- 2-01 | 13552 | 5911 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Ramón Fernández Diéguez | 2- 9-97 | 13553 | 5912 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Nieves Suárez Lorenzo | 21- 2-04 | 13554 | 5913 | 25 | 6 | 1 |
| | Evarista Pellicer Gracia | 14-11-10 | | | — | — | — |
| 9 | Manuel García Cortés | 11-11-11 | 13555 | 5914 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Teresa Gabriel Martínez | 21- 3-11 | 13556 | 5915 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Valero García Gómez | 29- 1-12 | 13557 | 5916 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | María Chivete Chivete | 25- 5-05 | 13558 | 5917 | 25 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 28 | Felipe Ortiz Barcina | 20-11-00 | 13559 | 5918 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Enriqueta Méndez Arias | 11-10-09 | 13560 | 5919 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José Ballesteros Sancayetano | 8- 1-05 | 13561 | 5920 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Josefa Alvarez García Jové | 24- 2-06 | 13562 | 5921 | 21 | 5 | 12 |
| 28 | Feliciana Gómez Cacho | 21- 1-12 | 13563 | 5922 | 19 | 8 | 17 |
| 38 | Pedro Zafra Ortiz | 2- 8-97 | 13564 | 5923 | 25 | 6 | 1 |
| | M.ª Carmen Manso Pérez | 2- 7-10 | | | — | — | — |
| 36 | Antonio M. Iglesias Sares | 2- 1-12 | 13565 | 5924 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Enriqueta González Figueroa | 12-12-03 | 13566 | 5925 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Felisa García Piñeiro | 18-12-03 | 13567 | 5926 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio López López | 20- 5-07 | 13568 | 5927 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Roberto Antepara Rizotti | 7- 6-10 | 13569 | 5928 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Joaquín Picazo Escribano | 18- 9-08 | 13570 | 5929 | 25 | 6 | 1 |
| 42 | M.ª Carmen Ramírez Basteros | 21- 7-10 | 13571 | 5930 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Manuel Cabañas Ballester | 26- 6-09 | 13572 | 5931 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Teodora Domínguez García | 20- 5-11 | 13573 | 5932 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Andrés Sáenz Jiménez | 9- 4-11 | 13574 | 5933 | 25 | 6 | 1 |
| | Ana Blanco Ferrero | 3-11-03 | | | — | — | — |
| | Francisca Martínez Mairal | 9- 3-12 | | | — | — | — |
| 14 | José Sánchez Zafra | 6-10-04 | 13575 | 5934 | 24 | 1 | 12 |
| 44 | Calixta Rubio Herrero | 14-10-00 | 13576 | 5935 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Francisco Ortas Estévez | 23- 6-10 | 13577 | 5936 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Matilde F. Sorodey García | 21- 5-02 | 13578 | 5937 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Jesús María Nieves Iglesias | 23- 3-97 | 13579 | 5938 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Otilia Fernández Fernández | 18- 5-08 | 13580 | 5939 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Ramiro Bouzas Castro | 6- 8-02 | 13581 | 5940 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | M.ª Adela Saiz de la Fuente | 26- 8-10 | 13582 | 5941 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Juan Marín Pérez | 7- 6-09 | 13583 | 5942 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Amparo de Sas Fernández | 16- 7-97 | 13584 | 5943 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Rufino Andrés Blanco Bueno | 7- 4-10 | 13585 | 5944 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Prudencia Resa Flaño | 27- 9-05 | 13586 | 5945 | 25 | 6 | 1 |
| | Cándida Isla Cavande | 20- 9-06 | | | — | — | — |
| 27 | Manuel Pena Perdiz | 3- 4-08 | 13587 | 5946 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Dolores E. Vidal Domínguez | 24- 2-08 | 13588 | 5947 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Enrique Castellano Castillo | 20-12-07 | 13589 | 5948 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Agustín Salgado Pavón | 25- 6-98 | 13590 | 5949 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Vicenta Moreira Pájaro | 6- 9-06 | 13591 | 5950 | 25 | 6 | 1 |
| 38 | Vicente Moriana López | 28- 1-03 | 13592 | 5951 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | M.ª Asunción Saldaña Calleja | 16- 8-02 | 13593 | 5952 | 20 | 10 | 24 |
| 36 | María Rodríguez Pérez | 22-10-98 | 13594 | 5953 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Angel Carralón Bernabé | 9- 8-08 | 13595 | 5954 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Felisa Sola Cebolla | 20-10-03 | 13596 | 5955 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | José Palop García | 22- 9-08 | 13597 | 5956 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Eroteida González Perrote | 27-10-07 | 13598 | 5957 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | José Martínez Ordóñez | 4- 3-11 | 13599 | 5958 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Luz Jabargo Barrios | 1- 6-11 | 13600 | 5959 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Anastasio L. de Toro Martín | 22- 1-12 | 13601 | 5960 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Díaz González | 1-10-96 | 13602 | 5961 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel J. López Martínez | 10- 3-01 | 13603 | 5962 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Carmen López Losada | 7- 7-10 | 13604 | 5963 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Luis Hernández Mena | 21- 6-05 | 13605 | 5964 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Onora Sánchez Bergúa | 25- 2-11 | 13606 | 5965 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Juan Huertas Carvajal | 8-12-08 | 13607 | 5966 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Josefa Tamayo Cavia | 4-12-99 | 13608 | 5967 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Campio Alvarez Bello | 25- 8-04 | 13609 | 5968 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Amelia Anoechea Quevedo | 1- 1-06 | 13610 | 5969 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Manuel Del Pino González | 30- 8-11 | 13611 | 5970 | 22 | 6 | 1 |
| 28 | Julia Perrote Toledano | 12- 4-11 | 13612 | 5971 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Poves Pérez | 11- 8-10 | 13613 | 5972 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Peregrina Besada Alvarez | 28- 6-06 | 13614 | 5973 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Pedro Cerezo Ruiz | 4- 9-02 | 13615 | 5974 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Rafaela Gomollón Estaje | 24-10-07 | 13616 | 5975 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Carlos C. Adrán Cambón | 8-11-11 | 13617 | 5976 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Rita M. Vara Hernández | 4-12-08 | 13618 | 5977 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Amadeo Arias Usategui | 20-10-09 | 13619 | 5978 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Vicenta M. Olmos Muiños | 21-10-00 | 13620 | 5979 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Laureano Carlos Moure Moure | 23- 9-03 | 13621 | 5980 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Dolores Arroyo Barcina | 19- 2-02 | 13622 | 5981 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Josefa Navarro Roldán | 19- 3-11 | 13623 | 5982 | 25 | 5 | 16 |
| 24 | Santiago Núñez Alvarez | 24-11-11 | 13624 | 5983 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Margarita Martínez Monedero | 1- 6-11 | 13625 | 5984 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Lisardo Paradela Rodríguez | 25- 4-98 | 13626 | 5985 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | M.ª Paz Gloria Fernández Arias | 28- 4-07 | 13627 | 5986 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Luis Gonzaga Vahamonde Alcalá | 19- 9-99 | 13628 | 5987 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Ana Figueras Talamas | 20-11-09 | 13629 | 5988 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Zacarías Barrantes Gutiérrez | 25- 5-08 | 13630 | 5989 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Purificación Pérez Conesa | 7-11-00 | 13631 | 5990 | 25 | 6 | 1 |
| 41 | Carmelo Pérez Fernández | 17- 9-11 | 13632 | 5991 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Purificación Garillete de Mozos | 25- 1-10 | 13633 | 5992 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Rafael Tomás Tilve Abrio | 29-12-10 | 13634 | 5993 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Eusebia C. Tejel Bes | 10-12-10 | 13635 | 5994 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Tomás Vila Fernández | 25- 1-02 | 13636 | 5995 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Joaquina Graña González | 17- 3-12 | 13637 | 5996 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Agustín García Alvarez | 29- 3-12 | 13638 | 5997 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Blanca A. Moreiras Blanco | 15- 1-96 | 13639 | 5998 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Victoriano Esteban Gonzalo | 29- 3-99 | 13640 | 5999 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Celia Villarias Ruiz | 26-10-10 | 13641 | 6000 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Constantino Fariña Barreiro | 13- 7-99 | 13642 | 6001 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Leonor Ramírez Torres | 26- 6-07 | 13643 | 6002 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel L. Billot Canal | 21- 4-12 | 13644 | 6003 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | M.ª Jesús Goicochea Gonzalo | 16- 1-10 | 13645 | 6004 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Adolfo Rodríguez Cascallar | 15- 1-99 | 13646 | 6005 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Soledad Martínez Currais | 8-11-10 | 13647 | 6006 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Eduardo Balvis Zont | 20- 9-99 | 13648 | 6007 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Manuela Barbazán Ramos | 20- 3-11 | 13649 | 6008 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Manuel Somozas Gigante | 14- 8-00 | 13650 | 6009 | 23 | 7 | 15 |
| 15 | Isabel Bilaboa Escudero | 14- 3-00 | 13651 | 6010 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Celedonio Gómez Gómez | 24- 3-01 | 13652 | 6011 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Consuelo Alvarez Crespo | 2- 9-01 | 13653 | 6012 | 23 | 6 | 1 |
| | Concepción Marforte Extremiana | 30- 3-08 | | | — | — | — |
| 32 | Alfredo Lezón Vázquez | 8- 8-92 | 13654 | 6013 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Inés Gil Vicente | 22- 1-10 | 13655 | 6014 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | Cristóbal Corredera Cuesta | 27-12-04 | 13656 | 6015 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | M.ª Paz Revilla García | 24- 1-98 | 13657 | 6016 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Vicente Rodríguez García | 28- 7-12 | 13658 | 6017 | 10 | 10 | 5 |
| 36 | Carmen Gamallo Sarmiento | 4- 8-07 | 13659 | 6018 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Arturo J. Gil Boade | 20- 9-07 | 13660 | 6019 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Milagros Fuente Martínez | 22-10-10 | 13661 | 6020 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | Cristino Cobos del Río | 13- 3-08 | 13662 | 6021 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Leocrici Sanz Mambrilla | 15- 3-00 | 13663 | 6022 | 25 | 6 | 1 |
| | Mercedes Mariño Chamorro | 1- 5-09 | | | — | — | — |
| 40 | Carlos Gómez Pérez | 1- 7-10 | 13664 | 6023 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Valentina Velarde García | 7- 7-02 | 13665 | 6024 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | José García Antelo | 1-11-03 | 13666 | 6025 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Ana Novoa Pérez | 12-12-04 | 13667 | 6026 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Alberto Bancora Salgado | 21-11-10 | 13668 | 6027 | 25 | 6 | 1 |
| | Deolinda Díaz Peletero | 24- 9-06 | | | — | — | — |
| 11 | Antonio Moreno Cañamero | 9- 7-07 | 13669 | 6028 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Artemia Lerma Oquillas | 20-10-07 | 13670 | 6029 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Andrés Canitrot Alonso | 23- 2-06 | 13671 | 6030 | 25 | 6 | 1 |
| 52 | Josefa García Dominé | 1-11-00 | 13672 | 6031 | 22 | 4 | 27 |
| 45 | Joaquín Fernández Maroto Arce | 17- 8-02 | 13673 | 6032 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Dolores San Luis Iglesias | 29- 3-07 | 13674 | 6033 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Pastor Barral Camoiras | 3-10-07 | 13675 | 6034 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Obdulia Reyes Vegas | 26- 1-05 | 13676 | 6035 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Arturo Esperón Esperón | 13- 7-06 | 13677 | 6036 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Elvira Arrieta Vallés | 13- 7-01 | 13678 | 6037 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Fernando Cozar García | 8-11-10 | 13679 | 6038 | 25 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Eugenia Corrales Jiménez | 14-11-08 | 13680 | 6039 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Senén Corroto Gutiérrez | 3- 9-10 | 13681 | 6040 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Luzdivina Trabazos Fontaiña | 4- 3-05 | 13682 | 6041 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Herminio Manteiga Casais | 23- 2-04 | 13683 | 6042 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Abilia Yáñez Gil | 22- 2-12 | 13684 | 6043 | 24 | 2 | 11 |
| 8 | Heliodoro Domínguez Blanco | 18- 9-12 | 13685 | 6044 | 25 | 6 | 1 |
| 49 | Teodora Martín Riesgo | 1- 7-07 | 13686 | 6045 | 21 | 4 | 19 |
| 7 | Justo Díaz Ortega | 27- 8-06 | 13687 | 6046 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Dorotea Poza Juncal | 14- 5-97 | 13688 | 6047 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Cándido Hermida Díaz | 13- 1-08 | 13689 | 6048 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Carmen Orondo Tijero | 4- 7-10 | 13690 | 6049 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Gordido Fanego | 18- 7-10 | 13691 | 6050 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | Rosa Vidal Mingorance | 22- 4-99 | 13692 | 6051 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | M.ª Adoración Gutiérrez Suárez | 9- 9-99 | 13693 | 6052 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Enrique Gordón Jiménez | 15- 7-07 | 13694 | 6053 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | María de la O Sánchez Bóveda | 29-10-07 | 13695 | 6054 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Jesús Novas Raris | 22- 3-02 | 13696 | 6055 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Cerefina Miralis Malvar | 20- 7-08 | 13697 | 6056 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Lucía Erviti Camino | 6- 7-09 | 13698 | 6057 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | José Ramón Abuín Miras | 5-11-01 | 13699 | 6058 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Aurelia Rodríguez García | 20-10-10 | 13700 | 6059 | 25 | 6 | 1 |
| 25 | Pablo Marsa Fraginer | 14- 1-03 | 13701 | 6060 | — | — | — |
| 27 | Isabel Rodríguez Castedo | 21-12-03 | 13702 | 6061 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Paulino Fernández Ezquerra | 10- 3-08 | 13703 | 6062 | 25 | 4 | 23 |
| 28 | M.ª Luisa Ferradas Valverde | 25- 8-10 | 13704 | 6063 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Eduardo López García | 8- 8-01 | 13705 | 6064 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | María Montero Simón | 30- 9-11 | 13706 | 6065 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Félix Valle Romanos | 19-11-95 | 13707 | 6066 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Elvira Arrojo Relmóndez | 28-12-04 | 13708 | 6067 | 25 | 6 | 1 |
| 26 | Ricardo Garijo Fernández | 26- 4-11 | 13709 | 6068 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Adela Rodríguez Sagués | 23-11-11 | 13710 | 6069 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Ricardo Lucas Durán | 9- 6-00 | 13711 | 6070 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Isabel Alvarez Zurimendi | 2- 3-02 | 13712 | 6071 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Muiños Senra | 14- 6-08 | 13713 | 6072 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | M.ª Cruz Castro Andrés | 13- 3-11 | 13714 | 6073 | 23 | 3 | 21 |
| 36 | Jesús Somoza Otero | 19- 1-98 | 13715 | 6074 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Pilar García de L. Antúnez | 31-10-11 | 13716 | 6075 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | José Sebastián Ferrer Fornes | 11- 9-08 | 13717 | 6076 | 19 | 7 | 4 |
| 35 | Manuela Formoso Siaba | 7- 7-96 | 13718 | 6077 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José Antonio Durán Medanich | 12-11-09 | 13719 | 6078 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Felicitas Lerma Oquillas | 8- 3-10 | 13720 | 6079 | 23 | 2 | 23 |
| 33 | Antonio Esteban Dana | 30- 9-11 | 13721 | 6080 | 20 | 9 | 4 |
| 32 | M.ª Rocío Ventín Fernández | 1-12-01 | 13722 | 6081 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Nicerata Alejandro Herrero | 27-12-99 | 13723 | 6082 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | M.ª Teresa Ares Bracamonte | 4- 9-07 | 13724 | 6083 | 24 | 2 | 7 |
| 12 | Eugenio Cabado Baleato | 21-11-02 | 13725 | 6084 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Trinidad Serrano Collado | 11- 6-11 | 13726 | 6085 | 25 | 5 | — |
| 15 | Ezequiel A. Lesta Cernadas | 18- 9-97 | 13727 | 6086 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Eroteida Castrillo Bravo | 13-12-06 | 13728 | 6087 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Cándido Viñas Calvo | 2- 8-02 | 13729 | 6088 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Mercedes Horcajadas Eibar | 24- 9-07 | 13730 | 6089 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Florencio Clemente Galán | 26-10-06 | 13731 | 6090 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Mercedes Martínez Chumillas | 1- 7-09 | 13732 | 6091 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Antonio Bernardez Barros | 13- 6-04 | 13733 | 6092 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | M.ª Argentina Sarriá Delgado | 24- 7-02 | 13734 | 6093 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Salvador Galbis Rives | 18- 1-10 | 13735 | 6094 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Carmen Hernández Leza | 1- 1-10 | 13736 | 6095 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Pascual Lucas Lucas | 2- 1-04 | 13737 | 6096 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Amparo Porta Loureiro | 12- 6-07 | 13738 | 6097 | — | — | — |
| 36 | Carmelo Rey García | 20-12-02 | 13739 | 6098 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Consuelo Crespo Mozo | 22- 8-11 | 13740 | 6099 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Saturnino Redondo Santos | 21- 3-08 | 13741 | 6100 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Angela Botana López | 27-11-08 | 13742 | 6101 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Sanz Madrid | 24- 7-08 | 13743 | 6102 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | Eufemia Giralda Hidalgo | 20- 3-11 | 13744 | 6103 | 25 | 6 | 1 |
| | Julia López Santolaria | 26- 1-00 | | | — | — | — |
| 14 | Antonio Sánchez de la Cruz | 3- 6-03 | 13745 | 6104 | 22 | 11 | 1 |
| 32 | M.ª Rosa Pérez Pérez | 20- 8-06 | 13746 | 6105 | 25 | 6 | 1 |
| 18 | José Gómez Caro | 31- 3-99 | 13747 | 6106 | 25 | 6 | 1 |
| 4 | Felisa Retuerto Vaquero | 22- 1-09 | 13748 | 6107 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Jesús Díaz Alvarez | 21- 7-02 | 13749 | 6108 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Esperanza González Sánchez | 10- 2-04 | 13750 | 6109 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José Iglesias Ogando | 21- 4-03 | 13751 | 6110 | 25 | 6 | 1 |
| 47 | Matilde Rubio Andrade | 17- 3-07 | 13752 | 6111 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Jesús Guerrero Puente | 16- 2-10 | 13753 | 6112 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Dolores Quián Pérez | 17- 6-10 | 13754 | 6113 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José Boullosa Rajo | 31- 1-09 | 13755 | 6114 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Gregorio Fernández Tejada | 13- 2-04 | 13756 | 6115 | — | — | — |
| 34 | Emerenciana Blas Toribio | 26- 5-93 | 13757 | 6116 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Sánchez Mújica | 12-11-10 | 13758 | 6117 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | M.ª Ascensión Mozos de la Peña | 15- 5-96 | 13759 | 6118 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José B. Alfaro Gil | 27- 2-11 | 13760 | 6119 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | M.ª Josefa Laurido Cortiñas | 6- 6-00 | 13761 | 6120 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Roberto R. E. Hermida Peña | 20-11-09 | 13762 | 6121 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Adoración Cordón Jiménez | 6- 1-10 | 13763 | 6122 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Jaime Sierra Mañueco | 8- 4-11 | 13764 | 6123 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | M.ª Angeles López Sebastián | 31- 5-10 | 13765 | 6124 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | José M. García Ferradas | 16- 7-94 | 13766 | 6125 | 25 | 6 | 1 |
| 6 | M.ª Micaela Sanz Sanz | 1-11-11 | 13767 | 6126 | 25 | 6 | 1 |
| 21 | Jesús Andray Araoz | 14-12-02 | 13768 | 6127 | 21 | 4 | 3 |
| 12 | M.ª Carmen Gutiérrez Herce | 10- 1-01 | 13769 | 6128 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Gonzalo Jiménez Rodríguez | 9-10-05 | 13770 | 6129 | 25 | 6 | 1 |
| 34 | Angela Fidalgo Martínez | 29- 9-08 | 13771 | 6130 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Demetrio Málvar Vilanova | 3- 1-07 | 13772 | 6131 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Pilar González Rodríguez | 20- 5-12 | 13773 | 6132 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Bonifacio Mochales Gil | 22- 3-11 | 13774 | 6133 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Henar Pelayo Parra | 19- 9-08 | 13775 | 6134 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | José Ruiz Palacios | 11- 3-01 | 13776 | 6135 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Angela Pérez Ruigómez | 21-12-10 | 13777 | 6136 | 24 | 4 | 3 |
| 17 | Ramón Plense Vilella | 14- 2-08 | 13778 | 6137 | 21 | 5 | 9 |
| 9 | Celestina Fernández de Fuente | 7- 4-00 | 13779 | 6138 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Elisa Fernández Pousa | 20- 5-05 | 13780 | 6139 | 25 | 6 | 1 |
| | Manuela Gómez Picazo | 20-10-07 | | | — | — | — |
| 33 | Eufemia Higuera Rojo | 20- 3-09 | 13781 | 6140 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Julián Morales Vegazo | 13- 8-12 | 13782 | 6141 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Luisa Arraújo Conde | 9- 9-09 | 13783 | 6142 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Pedro García Torres | 1- 9-01 | 13784 | 6143 | 25 | 6 | 1 |
| 12 | Isabel Corral García | 10- 8-11 | 13785 | 6144 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Antonio Fernández Moreno | 4- 5-12 | 13786 | 6145 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Filomena García Otero | 23-12-93 | 13787 | 6146 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Miguel Chicote Huélamo | 4- 7-08 | 13788 | 6147 | 25 | 6 | 1 |
| 45 | Juan A. Sánchez Prieto | 3-10-07 | 13789 | 6148 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen López Carrera | 3- 2-09 | 13790 | 6149 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | M.ª Carmen Otero Pombard | 8- 4-98 | 13791 | 6150 | 25 | 6 | 1 |
| 29 | M.ª Concepción Díaz Palomo | 8-12-05 | 13792 | 6151 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Manuela Sánchez C. Crespo | 1- 1-95 | 13793 | 6152 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Matilde Mallén Marifons | 24-10-96 | 13794 | 6153 | — | — | — |
| 36 | Soledad Torres Santos | 12-10-98 | 13795 | 6154 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Teodomira Rica Perdiguero | 22- 8-10 | 13796 | 6155 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Nieves López Pérez | 25- 9-02 | 13797 | 6156 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Rafael Baider Rubio | 3- 3-09 | 13798 | 6157 | 20 | 11 | 16 |
| 47 | Martina Beña Alvarez | 29- 4-03 | 13799 | 6158 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Diodora García Gómez | 11- 9-07 | 13800 | 6159 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Crisanta Curiel Curiel | 5- 5-06 | 13801 | 6160 | 25 | 6 | 1 |
| | Blanca Paradela Núñez | 1- 3-05 | | | — | — | — |
| 6 | Rufina Rodríguez y Valdés | 22- 3-12 | 13802 | 6161 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Vicenta Martínez Rodríguez | 22- 1-98 | 13803 | 6162 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | Soledad Bermúdez López | 12- 2-03 | 13804 | 6163 | 19 | 9 | 20 |
| 40 | Bernardina Reinoso Rodríguez | 17- 5-04 | 13805 | 6164 | 25 | 5 | 11 |
| 28 | Zóila Rodríguez Suárez | 2- 1-09 | 13806 | 6165 | 25 | 4 | 21 |
| 9 | Julio Junquera Calderón | 1- 6-93 | 13807 | 6166 | 43 | 5 | — |
| 36 | Julia Labaca García | 21- 7-06 | 13808 | 6167 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | Julita Rodríguez Merino | 16- 6-99 | 13809 | 6168 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Domingo Barrio Lombraña | 11- 4-91 | 13810 | 6169 | 39 | 8 | 27 |
| 28 | Margarita Heras Rodríguez | 5- 9-09 | 13811 | 6170 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | María Montes Rodríguez | 3- 1-99 | 13812 | 6171 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | M.ª Covadonga Figueiras L. Ocaña. | 8- 9-10 | 13813 | 6172 | 25 | 6 | 1 |
| 30 | Luisa Chillón Redón | 30-12-07 | 13814 | 6173 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Eufemia Calvo Sáez | 16- 9-04 | 13815 | 6174 | 25 | 6 | 1 |
| 23 | Manuel Olmedo Martínez | 15-12-05 | 13816 | 6175 | 18 | 2 | 28 |
| 32 | Elvira Regente Medela | 26- 2-12 | 13817 | 6176 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Antonio Vicens | 24-11-11 | 13818 | 6177 | 28 | 8 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 28 | M.ª Purificación Poveda García ... | 2- 2-00 | 13819 | 6178 | 25 | 6 | 1 |
| 22 | M.ª Dolores Valenciano Garro ... ... | 7- 2-11 | 13820 | 6179 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Víctor Pérez Crespo ... ... ... ... ... | 20- 4-90 | 13821 | 6180 | 42 | 11 | 29 |
| 15 | M.ª Cruz Sánchez Castro ... ... ... | 14- 9-04 | 13822 | 6181 | 25 | 6 | 1 |
| 13 | M.ª Carmen Soto Pérez ... ... ... ... | 21- 8-09 | 13823 | 6182 | 25 | 6 | 1 |
| 3 | Rosa Llorca Llorca ... ... ... ... ... | 5-12-01 | 13824 | 6183 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Clementina Gómez Tabarés ... ... ... | 23-11-09 | 13825 | 6184 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Amelia Pardo Rodríguez ... ... ... ... | 17- 1-06 | 13826 | 6185 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | José María Blasco y Salas ... ... ... | 6- 2-91 | 13827 | 6186 | 42 | 8 | 10 |
| 28 | Luisa Vaquero García ... ... ... ... | 26-12-10 | 13828 | 6187 | 25 | 5 | 1 |
| 30 | Teresa Alemany Griñón ... ... ... ... | 8- 1-03 | 13829 | 6188 | 25 | 6 | 1 |
| 37 | Luis González Sánchez ... ... ... ... | 7- 6-91 | 13830 | 6189 | 42 | 8 | 1 |
| 32 | M.ª Socorro Paseiro Castro ... ... ... | 4- 4-10 | 13831 | 6190 | 25 | 6 | 1 |
| 14 | María Anguita Valdivia ... ... ... ... | 3- 6-98 | 13832 | 6191 | 25 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Regueiro Baamonde ... | 19- 6-10 | 13833 | 6192 | 25 | 6 | 1 |
| 10 | Rosa Arroyo López ... ... ... ... ... | 25- 8-00 | 13834 | 6193 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Fermín Pando Fernández ... ... ... | 16- 7-93 | 13835 | 6194 | 42 | 5 | 1 |
| 27 | Pilar Macía Rodríguez ... ... ... ... | 3-10-06 | 13836 | 6195 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Oscar Feijóo Trincado ... ... ... ... | 19- 4-09 | 13837 | 6196 | 22 | 10 | 1 |
| 36 | M.ª Carmen García Rodríguez ... ... | 26-11-98 | 13838 | 6197 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Manuela T. Alonso Alonso ... ... ... | 5-12-98 | 13839 | 6198 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Antonio Paz Conde ... ... ... ... ... | 23- 2-90 | 13840 | 6199 | — | — | — |
| 32 | M.ª Josefa Méndez Losada ... ... ... | 31- 3-99 | 13841 | 6200 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Julia Ferrándiz Fernández ... ... ... | 10- 7-04 | 13842 | 6201 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Concepción San Martín Pérez ... ... | 14-10-07 | 13843 | 6202 | 23 | 5 | 21 |
| 36 | Emilia Rey Carou ... ... ... ... ... | 17- 1-11 | 13844 | 6203 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Gregorio Vélez Mendiza Charroalde. | 24-12-93 | 13845 | 6204 | 41 | 1 | 1 |
| 36 | M.ª Angeles Pérez Troncoso ... ... | 4-11-04 | 13846 | 6205 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Teresa Nieto Peña ... ... ... ... ... | 8-12-06 | 13847 | 6206 | 25 | 6 | 1 |
| 24 | Víctor García Castañón ... ... ... ... | 28- 7-91 | 13848 | 6207 | 41 | 7 | 1 |
| 20 | M.ª Dolores Jorge Echeverri ... ... ... | 28- 3-07 | 13849 | 6208 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Esther Villanueva Martínez ... ... ... | 13- 8-99 | 13850 | 6209 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Concepción Díaz Mesías ... ... ... ... | 26-11-07 | 13851 | 6210 | 25 | 6 | 1 |
| 40 | Alejandro de Diego Martín ... ... ... | 29- 5-92 | 13852 | 6211 | 41 | 7 | 1 |
| 36 | Efigenia Novas Solla ... ... ... ... ... | 20- 6-98 | 13853 | 6212 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | María Campos Fernández ... ... ... | 10- 6-06 | 13854 | 6213 | 25 | 6 | 1 |
| 19 | Bernabé A. Ureta Navalpotro ... ... | 11- 6-91 | 13855 | 6214 | 41 | 7 | 1 |
| 27 | M.ª Vicenta Goas Sánchez ... ... ... | 17- 6-08 | 13856 | 6215 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Sebastián Vidal Pérez ... ... ... ... | 30- 5-97 | 13857 | 6216 | 25 | 6 | 1 |
| 9 | Constantino García Orcajo ... ... ... | 3- 1-91 | 13858 | 6217 | 41 | 7 | 1 |
| 36 | Josefa Malvar Malvar ... ... ... ... | 30- 1-01 | 13859 | 6218 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Cira Rodríguez García ... ... ... ... | 25- 8-05 | 13860 | 6219 | 25 | 6 | 1 |
| 16 | Angel Lafuente Lozano ... ... ... ... | 13- 1-91 | 13861 | 6220 | 39 | 11 | 29 |
| 36 | Josefa Abilleira Arribas ... ... ... ... | 25-11-96 | 13862 | 6221 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Elvira Tesouro Daquinta ... ... ... | 27- 1-06 | 13863 | 6222 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | José Arias Castro ... ... ... ... ... ... | 1- 6-90 | 13864 | 6223 | 41 | 6 | 14 |
| 36 | Adorinda Grande Rodríguez ... ... ... | 21- 5-00 | 13865 | 6224 | 25 | 6 | 1 |
| 27 | Jesús Augusto Oz Barjá ... ... ... ... | 5- 6-91 | 13866 | 6225 | 41 | 7 | 1 |
| 36 | M.ª Dolores Gómez Rubio ... ... ... | 28- 3-08 | 13867 | 6226 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Teresa Rivera Albarellos ... ... ... ... | 23- 5-02 | 13868 | 6227 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Alicia Alvarez Novas ... ... ... ... ... | 5- 3-07 | 13869 | 6228 | 25 | 6 | 1 |
| 2 | Damián Ramírez García ... ... ... ... | 20-10-90 | 13870 | 6229 | — | — | — |
| 36 | M.ª Pilar Varela Míguez ... ... ... ... | 28-11-00 | 13871 | 6230 | 25 | 6 | 1 |
| 33 | Desiderio Calvo Frutos ... ... ... ... | 25- 3-92 | 13872 | 6231 | 41 | 7 | 1 |
| 35 | M.ª Teresa López Somoza ... ... ... | 17-12-00 | 13873 | 6232 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Paulina Sánchez Otero ... ... ... ... | 30- 3-99 | 13874 | 6233 | 25 | 6 | 1 |
| 50 | Eugenio Rodríguez Calonge ... ... ... | 25- 3-92 | 13875 | 6234 | 40 | — | 1 |
| 15 | M.ª Carmen García Caramelo ... ... | 5- 4-01 | 13876 | 6235 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Manuela Alejandro Cubellas ... ... | 28- 5-06 | 13877 | 6236 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Ramona Fernández Rodríguez ... ... | 3- 2-03 | 13878 | 6237 | 25 | 6 | 1 |
| 46 | José R. Riera Más ... ... ... ... ... | 30- 8-90 | 13879 | 6238 | 41 | — | 9 |
| 15 | María Coto Sánchez ... ... ... ... ... | 3-12-07 | 13880 | 6239 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Pedro Sarvise Pardo ... ... ... ... ... | 23- 2-91 | 13881 | 6240 | 25 | 5 | 26 |
| 36 | Dolores Marangés Pimentel ... ... ... | 27-11-08 | 13882 | 6241 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Pastora González González ... ... ... | 31- 7-09 | 13883 | 6242 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Paz M. López Iglesias ... ... ... ... ... | 11- 9-01 | 13884 | 6243 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Rosa Abeledo Baló ... ... ... ... | 16-10-08 | 13885 | 6244 | 25 | 6 | 1 |
| 8 | Francisco Sempán Francés ... ... ... | 16- 8-12 | 13886 | 6245 | 22 | 7 | 6 |
| 27 | Piedad Otero Lage ... ... ... ... ... ... | 24- 4-04 | 13887 | 6246 | 25 | 6 | 1 |
| 48 | Justo Perea Villate ... ... ... ... ... | 5- 8-91 | 13888 | 6247 | 41 | — | 9 |
| 36 | M.ª Luisa Paz Rivas ... ... ... ... ... | 5- 6-09 | 13889 | 6248 | 25 | 6 | 1 |
| 1 | Flaviano Etayo Pinedo ... ... ... ... | 2-12-92 | 13890 | 6249 | 41 | — | 5 |
| 27 | Felisa Rodríguez Fernández ... ... | 4- 8-09 | 13891 | 6250 | 25 | 6 | 1 |
| 36 | Elisa Lueiro Fernández ... ... ... ... | 4- 6-07 | 13892 | 6251 | 25 | 6 | 1 |
| 15 | Elvira Párajo Tellado ... ... ... ... ... | 8- 5-03 | 13893 | 6252 | 25 | 6 | 1 |
| 44 | Lucas Pérez Muñoz ... ... ... ... ... | 28- 3-90 | 13894 | 6253 | 41 | — | 1 |
| 15 | Angela Mareque Cauto ... ... ... ... | 9- 3-91 | 13895 | 6254 | 25 | 6 | 1 |
| 39 | Miguel Navarro Villora ... ... ... ... | 9-12-90 | 13896 | 6255 | 41 | — | 9 |
| 15 | Elisa Iglesias Lodeiro ... ... ... ... ... | 2- 8-94 | 13897 | 6256 | 25 | 6 | 1 |
| | M.ª Concepción Lanza Sánchez ... ... | 22- 4-12 | | | — | — | — |
| 46 | Joaquín Aliaga Cortés ... ... ... ... | 28- 1-94 | 13898 | 6257 | 41 | — | 9 |
| 17 | Paulino Costa Barnadas ... ... ... ... | 23- 6-93 | 13899 | 6258 | 41 | — | 9 |
| 5 | Bienvenido Sánchez García ... ... ... | 22- 3-91 | 13900 | 6259 | 41 | — | 9 |
| 1 | Isidonio Hernández de Dios ... ... ... | 23- 8-91 | 13901 | 6260 | 41 | — | 9 |
| 35 | Víctor Pérez y Pérez ... ... ... ... ... | 21-10-01 | 13902 | 6261 | 24 | 2 | — |
| 24 | Liberio González Bardón ... ... ... | 30-12-90 | 13903 | 6262 | 40 | 8 | 1 |
| 24 | Eleuteria Agúndez Pardo ... ... ... ... | 17- 2-90 | 13904 | 6263 | — | — | — |
| | Felicidad Martínez Pérez ... ... ... | 28- 5-09 | | | — | — | — |
| 40 | Teodoro Rodríguez Béjar ... ... ... | 17- 3-93 | 13905 | 6264 | 40 | 11 | 29 |
| 42 | Rafael Alegría Escriche ... ... ... ... | 9-10-90 | 13906 | 6265 | — | — | — |
| 9 | Carlos Guijarro Martín ... ... ... ... | 12- 5-92 | 13907 | 6266 | 41 | 7 | 24 |
| 20 | Julia Irazu García ... ... ... ... ... | 12- 4-92 | 13908 | 6267 | 42 | 7 | 10 |
| 47 | Aquilino Fernández Repiso ... ... ... | 15- 1-91 | 13909 | 6268 | 40 | 7 | 13 |
| 49 | Petronila Rodríguez Gallego ... ... | 16-11-91 | 13910 | 6269 | 41 | 7 | 1 |
| 42 | Esperanza Merced Gil ... ... ... ... ... | 17-12-91 | 13911 | 6270 | 38 | 6 | 1 |
| 28 | José Rubiato Martínez ... ... ... ... | 22- 2-91 | 13912 | 6271 | 40 | 7 | 7 |
| 3 | Nicolás Domínguez Tortajada ... ... | 6-12-91 | 13913 | 6272 | 26 | 2 | 18 |
| 48 | Antonio Izquierdo Aguayo ... ... ... | 14- 1-13 | 13914 | 6273 | 22 | 7 | 1 |
| 44 | Isabel López Hermosilla ... ... ... ... | 8-7-90 | 13915 | 6274 | 41 | 7 | 1 |
| | M.ª Araceli Camino Diego ... ... ... | 14-11-11 | | | — | — | — |
| 42 | Maximina Carro Frías ... ... ... ... | 8- 6-91 | 13916 | 6275 | 41 | 8 | 1 |
| 16 | Nicolás Brihuega Contreras ... ... ... | 6-12-92 | 13917 | 6276 | — | — | — |
| 28 | Cándido Herrero Martín ... ... ... ... | 2- 2-91 | 13918 | 6277 | 40 | 5 | 1 |
| 7 | Bartolomé Sagrera Nicolau ... ... ... | 14-11-08 | 13919 | 6278 | 19 | 6 | 6 |
| 1 | Julia Martínez Ormazábal ... ... ... | 15- 7-91 | 13920 | 6279 | 41 | 7 | 1 |
| 12 | M.ª Pilar Aliaga Cortés ... ... ... ... | 25- 5-91 | 13921 | 6280 | 39 | 7 | 20 |
| 8 | Angel Ureña García ... ... ... ... ... | 8- 4-02 | 13922 | 6281 | 22 | 8 | 29 |
| 28 | Mariano Hernández Rodríguez ... ... | 27-12-08 | 13923 | 6282 | — | — | — |
| 48 | Bienvenido García Vaquero ... ... ... | 21- 1-90 | 13924 | 6283 | — | — | — |
| 34 | Evarista Martínez Marcos ... ... ... | 26-10-91 | 13925 | 6285 | 41 | 7 | 1 |
| 43 | Isaac Pérez García ... ... ... ... ... | 11- 4-92 | 13926 | 6285 | 41 | 7 | 1 |
| 24 | José González Alvarez ... ... ... ... | 18-11-91 | 13927 | 6286 | 38 | 1 | 27 |
| 9 | Agripina Sanz Adrados ... ... ... ... | 23- 6-92 | 13928 | 6287 | 41 | 7 | 1 |
| 17 | Dolores Pujol Serra ... ... ... ... ... | 4- 2-91 | 13929 | 6288 | 39 | 6 | 29 |
| 24 | Argimiro González Martínez ... ... | 28- 6-90 | 13930 | 6289 | 37 | 2 | 11 |
| 22 | Rafaela Martínez Aznar ... ... ... ... | 24-10-09 | | | — | — | — |
| 31 | Juan Lacasia Badín ... ... ... ... ... | 3-10-93 | 13931 | 6290 | 40 | 1 | 17 |
| 24 | Eduvigis González Cifuentes ... ... | 30- 9-90 | 13932 | 6291 | 41 | 6 | 1 |
| 31 | José Dolado Ricondo ... ... ... ... ... | 16-10-92 | 13933 | 6292 | 40 | 1 | 10 |
| 28 | Constancia Gallego de la Rúa ... ... | 23- 9-91 | 13934 | 6293 | 41 | — | 9 |
| 8 | Fidencio Ruiz Cebrián ... ... ... ... | 9-12-91 | 13935 | 6294 | 40 | 1 | 1 |
| 24 | Manuel Díez Martínez ... ... ... ... | 31- 8-97 | 13916 | 6295 | 40 | — | 19 |
| 18 | Rosario Fernández Sierra ... ... ... | | 13937 | 6296 | — | — | — |
| 36 | Emilio Jaray Martínez ... ... ... ... | 25-11-06 | 13938 | 6297 | 20 | 6 | 5 |
| 27 | Manuel Junquera Gutiérrez ... ... ... | 3- 9-91 | 13939 | 6298 | 39 | 9 | 23 |
| 39 | José Burgos Ortega ... ... ... ... ... | 14- 3-99 | 13940 | 6299 | 39 | — | 3 |
| 32 | Luisa Vázquez Barrios ... ... ... ... | 12- 8-91 | 13941 | 6300 | 41 | — | 1 |
| 22 | María Dueso Laguna ... ... ... ... ... | 2- 6-92 | 13942 | 6301 | 40 | 11 | 21 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Vicenta Laguna Ramiro | 11- 9-05 | | | — | — | — |
| 31 | Braulio Murgui Ruiz de Zuazo | 25- 3-93 | 13943 | 6302 | 39 | 8 | 10 |
| 50 | Aurelia Ferrero Martín | 29-11-91 | 13944 | 6303 | 40 | 11 | 27 |
| 28 | M.ª Purificación Castejón Jaime | 1- 9-92 | 13945 | 6304 | 41 | — | 9 |
| 21 | Rafaela Morales Osete | 20-11-11 | | | — | — | — |
| 24 | M.ª Angeles Velasco del Campo | 3- 8-92 | 13946 | 6305 | 41 | — | 3 |
| | Elisa Rodríguez Díaz | 13- 4-07 | | | — | — | — |
| 18 | Carlos Gómez Morales | 2-10-10 | 13947 | 6306 | 21 | 11 | 8 |
| 45 | M.ª Matilde Castejón Jaime | 14- 9-91 | 13948 | 6307 | 40 | 9 | 20 |
| 9 | María Gómez de Diego | 26-11-91 | 13949 | 6308 | 41 | — | 9 |
| 32 | José R. Cerviño Ruibal | 7-11-94 | 13950 | 6309 | 39 | 6 | 13 |
| 24 | Teresa Giganto del Valle | 11- 2-90 | 13951 | 6310 | — | — | — |
| 1 | Julián Núñez Angulo | 16- 3-92 | 13952 | 6311 | 39 | 6 | 11 |
| 19 | Evaristo Sáinz Martínez | 14- 3-90 | 13953 | 6312 | 39 | 6 | 4 |
| 10 | M.ª Nieves B. Alonso Mateos | 27- 7-12 | 13954 | 6313 | 16 | 2 | 21 |
| 36 | Antonio Amado Rodríguez | | 13955 | 6314 | — | — | — |
| 9 | Lucía Rosales Zorrilla | 27- 5-99 | 13956 | 6315 | 41 | — | 9 |
| 9 | Emiliana Arnáiz Bonilla | 5- 1-11 | | | — | — | — |
| 39 | Francisco Marcos López | 21- 1-98 | 13957 | 6316 | 39 | 2 | 14 |
| 33 | M.ª Eugenia Ortea Fernández | 13-12-10 | 13958 | 6317 | 27 | — | 1 |
| 28 | Francisco Encinas Encinas | 9- 3-94 | 13959 | 6318 | 39 | 2 | 1 |
| 34 | Leonor Navares Fernández | 14-12-91 | 13960 | 6319 | 40 | 5 | 21 |
| 6 | Antonio Málaga Illescas | 23-11-94 | 13961 | 6320 | 25 | 11 | 1 |
| 33 | Josefa López Prado | 27- 8-91 | 13962 | 6321 | 40 | 5 | 1 |
| 32 | Constantina Arcos García | 6- 6-90 | 13963 | 6322 | 39 | 1 | 16 |
| 22 | Lorenza Bara Escartín | 5- 9-91 | 13964 | 6323 | 40 | 4 | 1 |
| 10 | Lázaro J. Espuela Santos | 17-12-90 | 13965 | 6324 | 40 | 4 | 1 |
| 21 | Amalia Barbosa Martínez | 11- 2-92 | 13966 | 6325 | 26 | 5 | 24 |
| 9 | Florentino Andino Díez | 15- 3-93 | 13967 | 6326 | 26 | 5 | 24 |
| 13 | Pedro M. Gil Sáinz | 29- 4-06 | 13968 | 6327 | 22 | 9 | 25 |
| 9 | Fidel Maeso Andrés | 24- 4-90 | 13969 | 6328 | 39 | 1 | 1 |
| 42 | Delfina Lucas Monge | 3- 4-90 | 13970 | 6329 | 40 | 3 | 2 |
| 9 | Esteban Arbe Olalde | 26-12-94 | 13971 | 6330 | 31 | 1 | — |
| 32 | Bernardino Pregal Rodríguez | 13-11-93 | 13972 | 6331 | 39 | 6 | 1 |
| 46 | Josefa Sancho Cabeza | 19- 3-93 | 13973 | 6332 | 40 | 1 | 8 |
| 15 | Manuel Gil Fontenla | 12-12-90 | 13974 | 6333 | 38 | 11 | 19 |
| 50 | Francisca Gascón Escartín | 20- 8-90 | 13975 | 6334 | 40 | 1 | 1 |
| 50 | José María Mur Coterón | 7-11-92 | 13976 | 6335 | 38 | 10 | 27 |
| 8 | Ramón Pallás Prades | 20- 2-94 | 13977 | 6336 | 38 | 10 | 24 |
| 28 | Lucía Martínez Alonso | 7-11-90 | 13978 | 6337 | 39 | 10 | 21 |
| 28 | Jacinto M. de Espinosa Muñoz | 4- 6-91 | 13979 | 6338 | 38 | 10 | 19 |
| 46 | Marina Sinisterra Cardona | 25- 4-10 | 13980 | 6339 | 13 | 6 | 24 |
| 47 | Demetrio Coca Sahagún | 22-12-90 | 13981 | 6340 | 38 | 10 | 7 |
| 28 | Florencia Mata Macías | 25- 5-90 | 13982 | 6341 | 39 | 8 | 14 |
| 15 | Luis Escribano Ausejo | 10-11-57 | 13983 | 6342 | — | — | — |
| 15 | Ricardo Castro Andrade | 30- 4-96 | 13984 | 6343 | 38 | 9 | 1 |
| 26 | Avelina Alonso Ibáñez | 26- 4-92 | 13985 | 6344 | 39 | 8 | 1 |
| 48 | Gabriel Salazar Ocio | 18- 3-92 | 13986 | 6345 | 38 | 8 | 26 |
| 50 | Crescencio de Mingo Ramas | 10- 3-90 | 13987 | 6346 | 38 | 8 | 1 |
| 27 | Amparo Caballero Otero | 7- 5-90 | 13988 | 6347 | 39 | 5 | 29 |
| 28 | Honorio F. Rello del Amo | 20- 9-94 | 13989 | 6348 | 38 | 7 | 26 |
| 24 | Hilaria Pastrana Rubio | 14- 1-92 | 13990 | 6349 | 39 | 5 | 22 |
| 44 | Jaime Pérez Andrés | 7- 8-93 | 13991 | 6350 | 30 | 2 | 20 |
| 45 | Obdulia Paramio Pardo | 18- 5-92 | 13992 | 6351 | 39 | 5 | 15 |
| 40 | Juliana Tapias Martín | 27- 7-91 | 13993 | 6352 | 37 | 9 | 26 |
| 8 | Carmen Ribas Iglesias | 19- 6-93 | 13994 | 6353 | 39 | 4 | 21 |
| 19 | Feliciano Monge Sardina | 21- 7-90 | 13995 | 6354 | 38 | 7 | 5 |
| 28 | Emilio Sánchez Gejo | 6- 5-92 | 13996 | 6355 | 38 | 7 | 1 |
| 28 | Fernanda Escamilla García | 31- 5-91 | 13997 | 6356 | 31 | 4 | 18 |
| 4 | Ricardo Surriel Martínez | 25-10-91 | 13998 | 6357 | 38 | 6 | 17 |
| 49 | Elicio Morán Huerga | 23- 4-91 | 13999 | 6358 | 35 | 11 | 27 |
| 35 | Rita Hernández Pizorno | 12- 1-91 | 13000 | 6359 | 38 | 11 | 8 |
| 35 | Josefa Leal Pavón | 18- 5-90 | 14001 | 6360 | 38 | 10 | 19 |
| 13 | Nicasio Rodríguez Ruiz | 14- 5-92 | 14002 | 6361 | 38 | 3 | 29 |
| 42 | Juan Felipe Barrios Somolinos | 13- 9-90 | 14003 | 6362 | 36 | 4 | 1 |
| 35 | Hermógenes Serred Burgués | 1- 9-57 | 14004 | 6363 | — | — | — |
| 46 | M.ª Asunción Vicente Claramonte | 14- 8-91 | 14005 | 6364 | 38 | 3 | 23 |
| 33 | Amelia J. Múrias Andina | 26- 2-90 | 14006 | 6365 | — | — | — |
| 47 | Amador Sarmentero Sánchez | 8- 3-93 | 14007 | 6366 | 38 | 3 | 28 |
| 19 | Jenara Martínez Tello | 7- 1-93 | 14008 | 6367 | 36 | 1 | 8 |
| 50 | Estefanía Urieta López | 16- 1-91 | 14009 | 6368 | 37 | 5 | 16 |
| 19 | Eduardo F. Ardiol Pérez | 26- 3-11 | 14010 | 6369 | — | — | — |
| 50 | M.ª Concepción Saz Gil | 8-12-90 | 14011 | 6370 | 38 | 2 | 20 |
| 30 | Félix Vallejo Alvarez | 3-10-08 | 14012 | 6371 | 21 | 11 | 6 |
| 13 | Petra Camacho García | 22-12-90 | 14013 | 6372 | 39 | 2 | 16 |
| 40 | Adolfo Hernando Barbero | 27- 9-91 | 14014 | 6373 | 38 | 3 | 21 |
| 50 | Sófio Blasco Cándido | 26- 3-11 | 14015 | 6374 | 12 | 8 | 7 |
| | Olvido Noval Ferrao | 20- 2-90 | | | — | — | — |
| 36 | José Martínez Cabanelas | 7- 5-91 | 14016 | 6375 | 38 | 3 | 17 |
| 5 | Laurentino Martín Hernández | 3- 2-93 | 14017 | 6376 | 38 | 3 | 12 |
| 3 | Emilia Soriano Pérez | 5- 4-90 | 14018 | 6377 | 38 | 1 | 1 |
| 9 | Celestina López Uriarte | 19- 5-92 | 14019 | 6378 | 38 | — | 22 |
| 5 | Sotero Arrojo Sánchez | 20- 4-91 | 14020 | 6379 | 38 | 3 | 10 |
| 33 | María A. Suárez Gómez | 12- 7-92 | 14021 | 6380 | 38 | — | 2 |
| 37 | Basilio Pérez Hernández | 9- 6-90 | 14022 | 6381 | — | — | — |
| 9 | Félix Peña y Peña | 6- 1-92 | 14023 | 6392 | 38 | 3 | 8 |
| 9 | Perpétua Pastor García | 7- 3-90 | 14024 | 6383 | 37 | 10 | 7 |
| 9 | Bernardino Lozano Castillo | 20- 5-94 | 14025 | 6384 | 38 | 3 | — |
| 36 | Casto Betanzos Charlín | 7- 5-94 | 14026 | 6385 | 38 | 2 | 24 |
| 32 | José Ramón Pérez y Pérez | 2- 3-90 | 14027 | 6386 | 38 | 2 | 23 |
| 12 | M.ª Pilar Arnáu Gutiérrez | 10- 3-93 | 14028 | 6387 | 37 | — | 16 |
| 37 | Benjamín Herrero Fernández | 12- 3-93 | 14029 | 6388 | 38 | 2 | 19 |
| 5 | José Acosta Sánchez | 13-10-94 | 14030 | 6389 | 38 | 2 | 10 |
| 8 | Antonia Roca Ardedíu | 20- 2-92 | 14031 | 6390 | 36 | 11 | 1 |
| 11 | Manuel J. Fernández Galón | 2- 1-96 | 14032 | 6391 | 38 | 2 | 8 |
| 22 | Elvira Cored Nasarre | 6-12-94 | 14033 | 6392 | 36 | 9 | 23 |
| 5 | Tomás F. Blázquez Domínguez | 23- 8-95 | 14034 | 6393 | 38 | 2 | 8 |
| 46 | Concepción Rodríguez Dolz | 23- 5-92 | 14035 | 6394 | 36 | 7 | 1 |
| 13 | Josefa Cuenca Tierno | 18- 3-93 | 14036 | 6395 | 36 | 7 | 29 |
| 28 | Manuel Domínguez de Antonio | 11- 2-93 | 14037 | 6396 | 38 | 2 | 1 |
| 8 | Luis Villa Plana | 19- 6-91 | 14038 | 6397 | 38 | 1 | 16 |
| | Rafaela Muñoz Carrascosa | 6- 5-95 | | | — | — | — |
| 15 | José Arceo Fráiz | 26- 5-96 | 14039 | 6398 | 38 | 1 | 15 |
| 14 | Francisco Luque Cordero | 29- 3-94 | 14040 | 6399 | 38 | 1 | 27 |
| 8 | Melchor Vila Anguera | 6- 4-90 | 14041 | 6400 | 38 | 1 | 1 |
| 8 | Patrocinio Ribera Díez | 15- 2-93 | 14042 | 6401 | 36 | 7 | 1 |
| 48 | Mateo Fdez. de Larrea Guevara | 21- 9-91 | 14043 | 6402 | 32 | 2 | 16 |
| 25 | Carmen Solsona Bullich | 29- 9-92 | 14044 | 6403 | 35 | 5 | 1 |
| 46 | Pedro Gil Cabalda | 1- 1-94 | 14045 | 6404 | 38 | — | 22 |
| 13 | Juan Mora Martín | 22- 1-94 | 14046 | 6405 | 38 | — | 18 |
| 10 | Vicente Calvo González | 7- 9-94 | 14047 | 6406 | 38 | — | 16 |
| 49 | Cruz Sánchez Sánchez | 14- 9-92 | 14048 | 6407 | 35 | 5 | 2 |
| 24 | Isaac González Díaz | 21-11-90 | 14049 | 6408 | 38 | — | 15 |
| 48 | Isabel Gómez Cano | 13- 5-90 | 14050 | 6409 | 35 | 5 | 2 |
| 19 | Inocencio Ibáñez Parrilla | 28- 7-95 | 14051 | 6410 | 38 | — | 12 |
| 37 | Valentín Rodríguez Rodríguez | 18-11-91 | 14052 | 6411 | 38 | — | 12 |
| 16 | Alejandra González López | 9- 2-92 | 14053 | 6412 | — | — | — |
| 35 | Antonio Aguilar Cabrera | 31-11-96 | 14054 | 6413 | 36 | 10 | 4 |
| 33 | Tomasa Villar Cía | 21-12-93 | 14055 | 6414 | 35 | 5 | 1 |
| 36 | Eugenia Domínguez Fernández | 12- 1-95 | 14056 | 6415 | 35 | 5 | 11 |
| | M.ª Nieves Gallástegui Galarraga | 5- 8-08 | | | — | — | — |
| 28 | Ibo Barrena Alcalde | 19- 5-93 | 14057 | 6416 | 31 | 3 | 29 |
| 3 | Carmen Baldo Serra | 18- 7-92 | 14058 | 6417 | 35 | 5 | 1 |
| 46 | Marcelino Fernández Herráiz | 13- 7-93 | 14059 | 6418 | 37 | 10 | 18 |
| 8 | Juan Garreta Marcet | 21- 8-93 | 14060 | 6419 | 37 | 10 | 5 |
| 34 | Donato Millán García | 30-12-91 | 14061 | 6420 | 37 | 10 | 1 |
| 1 | Rogelia Alvaro Gil | 13- 1-95 | 14062 | 6421 | 33 | 10 | 19 |
| 32 | Eloy Sanmiguel Justo | 8-11-92 | 14063 | 6422 | 37 | 10 | 1 |
| 22 | Ramona Gros Cor | 21- 6-93 | 14064 | 6423 | 35 | 5 | 1 |
| 42 | Martín García Machín | 30- 1-94 | 14065 | 6424 | 37 | 9 | 28 |
| 10 | Emiliano Rodríguez Moreno | 4- 1-96 | 14066 | 6425 | 37 | 9 | 9 |
| 42 | Lucía Hernández Angulo | 16- 9-92 | 14067 | 6426 | 35 | 5 | 1 |
| 27 | Paulino Cela Bedós | 24- 5-91 | 14068 | 6427 | — | — | — |
| 8 | Antonio Grau Minguell | 28- 6-95 | 14069 | 6428 | 37 | 9 | 2 |
| 16 | Angela Martínez Lozano | 1- 3-94 | 14070 | 6429 | 35 | 5 | 1 |
| 17 | José Mínguez de Fis | 21-10-96 | 14071 | 6430 | 37 | 9 | 1 |
| 45 | Julio Pagé Olalla | 20-12-92 | 14072 | 6431 | 28 | 3 | 9 |
| 9 | Felisa Cano González | 4-12-92 | 14073 | 6432 | 35 | 6 | 28 |
| 50 | Felipe Montolio Canales | 14- 4-92 | 14074 | 6433 | — | — | — |
| 16 | Emiliana Alonso Huerta | 31- 3-91 | 14075 | 6434 | 35 | 4 | 29 |
| 28 | Cecilio Puerta Miguel | 22-11-92 | 14076 | 6435 | 37 | 8 | 26 |
| 33 | Benita Menéndez Suárez | 22- 6-90 | 14077 | 6436 | 35 | 4 | 26 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | José Peñín Alonso | 5- 6-94 | 14078 | 6437 | 37 | 8 | 25 |
| 11 | Amalia García Ayala | 30-11-90 | 14079 | 6438 | 35 | 3 | 22 |
| 5 | Isidro Rodríguez Hernández | 15- 5-93 | 14080 | 6439 | 37 | 8 | 25 |
| 10 | Juan Martínez Virel | 19-11-92 | 14081 | 6440 | 25 | — | 10 |
| 19 | Juan López Escudero | 5-11-96 | 14082 | 6441 | 37 | 7 | 3 |
| 9 | Casilda Marina Mamblona | 2- 2-93 | 14083 | 6442 | 35 | 4 | 4 |
| 8 | Eusebio Torroellas Junquera | 20- 1-92 | 14084 | 6443 | 37 | 7 | 1 |
| 23 | Joaquina López Catena | 27- 8-91 | 14085 | 6444 | 34 | 9 | 17 |
| 12 | Consuelo Ponz Castillo | 22-11-93 | 14086 | 6445 | 24 | 9 | 15 |
| 30 | Josefa Llorca Such | 25- 5-91 | 14087 | 6446 | 20 | 10 | 12 |
| 16 | Dimas López González | 25- 3-93 | 14088 | 6447 | 37 | 6 | 22 |
| 3 | José Muñoz de la Torre | 15- 1-11 | 14089 | 6448 | 20 | 6 | 10 |
| 8 | M.ª Teresa Jobal Tomás | 23- 3-95 | 14090 | 6449 | 34 | 9 | 16 |
| 8 | Elvira Castarlenas Ricart | 22-11-92 | 14091 | 6450 | 34 | 9 | 15 |
| 36 | Francisco Gúlias Barreiro | 25- 8-91 | 14092 | 6451 | 37 | 6 | 15 |
| 24 | Rosalía Fernández Cabero | 5-12-92 | 14093 | 6452 | 34 | 9 | 15 |
| 13 | M.ª Antonia Ibáñez Paricio | 22- 7-90 | 14094 | 6453 | 34 | 9 | 15 |
| 39 | Julio de Cossio Roz | 18-12-94 | 14095 | 6454 | 39 | 1 | 12 |
| 39 | Buenaventura González Valverde | 14- 7-91 | 14096 | 6455 | 39 | — | 15 |
| 44 | Isabel Martínez Herranz | 19-11-90 | 14097 | 6456 | 34 | 9 | 14 |
| 39 | Andrés Argueso Sánchez | 19- 2-98 | 14098 | 6457 | 38 | 6 | 18 |
| 33 | Emilia Fernández Naves | 18- 5-95 | 14099 | 6458 | 34 | 9 | 12 |
| 49 | Alejandrina Mañanes de la Iglesia. | 14- 7-91 | 14100 | 6459 | 34 | 9 | 10 |
| 30 | Ramón Montesinos Esparcia | 25- 2-93 | 14101 | 6460 | 35 | 5 | 14 |
| 31 | Genoveva Bengoa Sáuca | 3- 1-94 | 14102 | 6461 | 34 | 9 | 9 |
| 39 | M.ª Mercedes Ruiz Ochoa | 21- 9-93 | 14103 | 6462 | 34 | 9 | 9 |
| 12 | Dorotea Palomo Monfil | 27- 3-91 | 14104 | 6463 | 34 | 9 | 8 |
| 8 | Bartolomé Vacas Jiménez | 21- 5-95 | 14105 | 6464 | 37 | 4 | 20 |
| 20 | Irene Arregui Goñi | 5- 5-97 | 14106 | 6465 | 34 | 9 | 4 |
| 36 | José Torres González | 11- 3-94 | 14107 | 6466 | 15 | 11 | 29 |
| 24 | Santiago Alvarez González | 25- 7-92 | 14108 | 6467 | 37 | 4 | 1 |
| 16 | Estanislaa Taboada Bautista | 7- 5-94 | 14109 | 6468 | 34 | 9 | 1 |
| 11 | M.ª Dolores Onetti Fernández | 23- 1-92 | 14110 | 6469 | 34 | 9 | 1 |
| 12 | Francisco Martínez Castro | 3-12-93 | 14111 | 6470 | 37 | 3 | 20 |
| 49 | Angel Liedo Hernández | 24- 3-93 | 14112 | 6471 | 37 | 3 | 19 |
| 42 | Raimundo Lapuerta Carretero | 15- 3-90 | 14113 | 6472 | 36 | 3 | 16 |
| 25 | María Paijá Berniell | 20-10-95 | 14114 | 6473 | 34 | 8 | 26 |
| 34 | Juana Serrano Arrojo | 16- 5-93 | 14115 | 6474 | 35 | 8 | 25 |
| 52 | Teresa Moro García | 4- 4-94 | 14116 | 6475 | 34 | 8 | 12 |
| 29 | Carmelo Gálver Moreno | 17- 7-93 | 14117 | 6476 | 37 | 3 | 1 |
| 6 | Ana Fernández García | 21- 1-94 | 14118 | 6477 | 34 | 8 | 18 |
| 33 | M.ª Mercedes Cuervo Alvarez | 3- 3-94 | 14119 | 6478 | 34 | 8 | 16 |
| 23 | Jacinto Rubio Arroyo | 12- 1-90 | 14120 | 6479 | — | — | — |
| 40 | Valeriano Martín Manrique | 14- 4-91 | 14121 | 6480 | 37 | 2 | 1 |
| 40 | Andrés García Herrero | 1-12-91 | 14122 | 6481 | 37 | 2 | 1 |
| 15 | Carmen Vaamonde Fraga | 13- 6-09 | 14123 | 6482 | 20 | 11 | 12 |
| 41 | Francisco Hernández Solano | 26- 3-95 | 14124 | 6483 | 37 | 1 | 26 |
| 39 | Zaida Sierra Puig | 8-12-91 | 14125 | 6484 | 33 | 5 | 1 |
| 20 | Aurelio González Martínez | 15- 4-95 | 14126 | 6485 | 37 | 1 | 25 |
| 8 | Vicenta Collado Bermúdez | 27-10-91 | 14127 | 6486 | 34 | 6 | 1 |
| 10 | Florencio Ruiz Ramos | 26-10-95 | 14128 | 6487 | 37 | 1 | 17 |
| 15 | Leonor Otero Coira | 29- 3-92 | 14129 | 6488 | 34 | 5 | 27 |
| 28 | Vicente Gutiérrez Jiménez | 27-10-94 | 14130 | 6489 | 37 | 1 | 16 |
| 14 | Carmen Sánchez Ortiz | 8- 2-94 | 14131 | 6490 | 34 | 5 | 25 |
| 41 | M.ª Jesús Romero Romero | 27- 9-92 | 14132 | 6491 | 34 | 5 | 20 |
| | María Valls García | 2-11-13 | | | — | — | — |
| 28 | Faustino Zamarro Hernánz | 23- 9-93 | 14133 | 6492 | 37 | 1 | 8 |
| 28 | Segunda García Beltrán | 10- 7-92 | 14134 | 6493 | 35 | 4 | 16 |
| 33 | Aurelio Alvarez Menéndez | 22- 3-92 | 14135 | 6494 | 37 | 1 | 5 |
| 5 | Emiliana Portero Sáez | 30- 6-95 | 14136 | 6495 | 34 | — | 20 |
| 16 | Victoriano García Cañas | 6- 3-93 | 14137 | 6496 | 37 | 1 | 1 |
| 23 | M.ª Tomasa Escábias Marchal | 14- 4-92 | 14138 | 6497 | 34 | — | 16 |
| 24 | Lorenzo Santiago González | 5- 8-91 | 14139 | 6498 | 37 | 2 | 22 |
| 50 | Juliana Zurita Burballa | 28- 2-95 | 14140 | 6499 | 34 | — | 13 |
| 47 | M.ª Mercedes García Azcano | 6-10-90 | 14141 | 6500 | 34 | 10 | 14 |
| | Esperanza Betrán Pueyo | 1- 8-11 | | | — | — | — |
| 47 | M.ª Mercedes García Azcano | 6-10-90 | 14142 | 6500 | 34 | 10 | 14 |
| 47 | Hermela Inaraja Gutiérrez | 3- 8-92 | 14143 | 6502 | 34 | — | 12 |
| 42 | Matilde Cura García | 11- 3-92 | 14144 | 6503 | 34 | — | 10 |
| 23 | Dolores Puco Costa | 10- 4-95 | 14145 | 6504 | 34 | — | 6 |
| 31 | Hermenegilda Alejaldre Tejero | 7- 2-95 | 14146 | 6505 | 37 | — | 1 |
| 19 | Norberta Herrero Fraguas | 6- 6-93 | 14147 | 6506 | 34 | — | 1 |
| 5 | Amalio Hernández Rodríguez | 2- 5-97 | 14148 | 6507 | 37 | — | 1 |
| 34 | Rosa Castellanos Escudero | 30- 8-93 | 14149 | 6508 | 34 | — | 1 |
| 43 | Joaquín Basora Martín | 23-12-92 | 14150 | 6509 | 36 | 9 | 17 |
| 36 | Joaquín Castaño González | 2-12-90 | 14151 | 6510 | 36 | 11 | 28 |
| 28 | Dolores Castejón González | 28- 3-90 | 14152 | 6511 | 21 | 2 | 20 |
| 6 | M.ª Engracia Gómez Gálvez | 3- 7-94 | 14153 | 6512 | 23 | 10 | 20 |
| 13 | Carmen García Minguillón | 31- 1-06 | 14154 | 6513 | 21 | 7 | 1 |
| 30 | Enrique Laborda Rodríguez | 4- 2-91 | 14155 | 6514 | 36 | 11 | 10 |
| 43 | David Bartoméu Escardo | 16- 8-95 | 14156 | 6515 | 36 | 11 | 1 |
| 28 | Luciano San Cebrián Menoyo | 26-10-95 | 14157 | 6516 | 36 | 11 | 1 |
| 50 | M.ª Asunción Llorente Muro | 15- 8-94 | 14158 | 6517 | 26 | 2 | 1 |
| 19 | Macario Díaz Cepeda | 8-12-93 | 14159 | 6518 | 36 | 11 | 1 |
| | M.ª Carmen Andrés Baguena | 19- 5-11 | | | — | — | — |
| 41 | José María del Castillo Vizuete | 21- 1-95 | 14160 | 6519 | 36 | 11 | 1 |
| 47 | Lucía Gallego Arroyo | 29- 6-94 | 14161 | 6520 | 33 | 9 | 6 |
| 15 | Germán González Tejeda | 23-10-88 | 14162 | 6521 | — | — | — |
| 50 | M.ª Josefa Galindo Monterde | 9- 5-93 | 14163 | 6522 | 31 | 9 | 5 |
| 24 | Rafael Canseco Boisán | 20- 1-94 | 14164 | 6523 | 35 | 10 | 27 |
| 47 | Teodora Mena Barcenilla | 25- 9-93 | 14165 | 6524 | 33 | 9 | 5 |
| 30 | Fulgencio Ruiz Gómez | 16- 1-96 | 14166 | 6525 | 36 | 10 | 23 |
| 15 | Jesusa Balboa López | 16- 1-92 | 14167 | 6526 | 33 | 9 | 3 |
| 5 | Aurelia Plaza Barcenilla | 25- 9-93 | 14168 | 6527 | 33 | 9 | 3 |
| 20 | Julio González Iglesias | 12- 4-00 | 14169 | 6528 | 36 | 10 | 7 |
| 27 | Agustín Couto Malleu | 29- 7-97 | 14170 | 6529 | 14 | — | 11 |
| 33 | M.ª Pilar Díaz Gómez | 29- 6-95 | 14171 | 6530 | 33 | 9 | 3 |
| 24 | Adolfo Bajón Revilla | 17-11-92 | 14172 | 6531 | 36 | 10 | 1 |
| 9 | Eloisa Serrano Escudero | 27-12-93 | 14173 | 6532 | 33 | 9 | 1 |
| 34 | Manuel Mateo Martínez | 11-10-92 | 14174 | 6533 | 36 | 10 | 1 |
| 45 | M.ª Socorro Moraleda Escobar | 21- 5-91 | 14175 | 6534 | 33 | 8 | 27 |
| 49 | Salomón Bollo Castaño | 8-11-92 | 14176 | 6535 | 36 | 10 | — |
| 31 | Rafaela San Martín Alfaro | 23-11-92 | 14177 | 6536 | 33 | 8 | 26 |
| 46 | Antonio López Soler | 18- 7-93 | 14178 | 6537 | 36 | 9 | 29 |
| 32 | M.ª Cristeta Fernández Crespo | 11- 9-94 | 14179 | 6538 | 33 | 8 | 15 |
| 39 | Eladio Cordero Muñoz | 15- 2-93 | 14180 | 6539 | 36 | 9 | 25 |
| 10 | Manuela Fernández Ruiz | 20-11-93 | 14181 | 6540 | 36 | 8 | 21 |
| 9 | Feliciano Muga Presa | 22-11-94 | 14182 | 6541 | 36 | 9 | 24 |
| 31 | Atanasia Huici Induraín | 27- 5-92 | 14183 | 6542 | 33 | 8 | 16 |
| 27 | Jesús Iglesias Díaz | 3-12-94 | 14184 | 6543 | 36 | 9 | 18 |
| 23 | José Beltrán Galindo | 8- 6-91 | 14185 | 6544 | 36 | 9 | 17 |
| 48 | J. Cipriano Herrero Fernández | 26- 9-95 | 14186 | 6545 | 21 | 1 | 11 |
| 24 | M.ª Socorro Llamarares Valdesogo | 26-10-94 | 14187 | 6546 | 32 | 9 | 22 |
| 8 | Teodora Tovar Tovar | 9-11-91 | 14188 | 6547 | 32 | 9 | 21 |
| 24 | Isidoro Campanero García | 17- 3-95 | 14189 | 6548 | 36 | 9 | 6 |
| 9 | Inocencia Maestro Díez | 20-12-94 | 14190 | 5649 | 32 | 9 | 21 |
| 32 | José Antonio Rey Formoso | 13- 6-97 | 14191 | 6550 | 36 | 9 | 1 |
| 1 | Crescencia García Martín | 10- 3-95 | 14192 | 6551 | 32 | 9 | 21 |
| 23 | Melchor Fernández García | 25- 1-98 | 14193 | 6552 | 36 | 9 | 1 |
| 24 | Piedad S. Fuertes Melcón | 11- 2-93 | 14194 | 6553 | 32 | 9 | 21 |
| 7 | Juan Sastre Beltard | 11- 9-91 | 14195 | 6554 | 36 | 9 | 1 |
| 8 | Carmen Roig Badell | 8- 8-94 | 14196 | 6555 | 32 | 9 | 20 |
| 22 | Leandro A. Sanclemente Orús | 13- 3-90 | 14197 | 6556 | 35 | 3 | 1 |
| 5 | Josefa Burguillo Galicia | 15-12-95 | 14198 | 6557 | 32 | 9 | 19 |
| 48 | Julia Alonso Revuelta | 1-10-92 | 14199 | 6558 | 32 | 9 | 18 |
| 20 | Victoriano Cacho Lacal | 23-12-91 | 14200 | 6559 | 36 | 9 | 1 |
| 50 | Irene Moneva Calvo | 19- 9-91 | 14201 | 6560 | 32 | 9 | 18 |
| 46 | Enrique Guillén Alborch | 6- 3-93 | 14202 | 6561 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Teresa Godés Domenech | 15- 6-92 | 14203 | 6562 | 33 | 9 | 7 |
| 24 | José Pérez Pérez | 11-11-92 | 14204 | 6563 | 36 | 9 | — |
| 36 | Manuel Trasande Fuentes | 23- 4-94 | 14205 | 6564 | 36 | 8 | 28 |
| 34 | Joaquina García de la Fuente | 20- 3-94 | 14206 | 6565 | 32 | 9 | 17 |
| 37 | Miguel M. Elena Moro | 26- 5-92 | 14207 | 6566 | 36 | 8 | 26 |
| 47 | Ramón Quintanilla Caballero | 31- 8-93 | 14208 | 6567 | 36 | 8 | 26 |
| 39 | Angeles Gonzalo Gonzalez | 2- 9-94 | 14209 | 6568 | 32 | 9 | 13 |
| 20 | Alejandro Torán Alonso | 11- 8-92 | 14210 | 6569 | 36 | 8 | 23 |
| 31 | Leonor García Luquin | 1- 7-92 | 14211 | 6570 | 32 | 9 | 13 |
| 10 | Antonio Badillo Durán | 8- 7-91 | 14212 | 6571 | 36 | 8 | 21 |
| 6 | M.ª Josefa Rubio López | 7- 5-96 | 14213 | 6572 | 32 | 9 | 13 |
| 37 | Angel C. Sánchez Moro | 1- 3-95 | 14214 | 6573 | 36 | 8 | 17 |
| 34 | Teófila Paredes Llorente | 23- 7-92 | 14215 | 6574 | 22 | 1 | 6 |
| 5 | Eusebio Jiménez Vicente | 5-11-93 | 14216 | 6575 | 36 | 8 | 17 |
| 6 | Enrique Blanco Díaz | 14- 8-96 | 14217 | 5676 | 35 | — | 24 |
| 42 | Dorotea Calvo Hernández | 6- 2-94 | 14218 | 6577 | 32 | 9 | 8 |
| 50 | Francisca Calvo Claver | 9- 3-94 | 13219 | 6578 | — | — | — |
| 5 | Felisa Mínguez Jiménez | 25- 2-95 | 14220 | 6579 | 32 | 9 | 9 |
| 46 | Valeriana Villalba Mata | 14- 4-96 | 14221 | 6580 | 12 | 10 | 24 |
| 40 | Laureano Gómez Gómez | 4- 7-94 | 14222 | 6581 | 36 | 8 | 4 |
| 35 | Angela Sáinz González | 1-10-90 | 14223 | 6582 | 32 | 9 | 8 |
| 36 | M.ª Dolores Diéguez Bernárdez | 25- 7-93 | 14224 | 6583 | 32 | 9 | 7 |
| 23 | Juan María Vicioso Lozano | 24- 1-92 | 14225 | 6584 | 36 | 8 | 1 |
| 3 | Tomasa Galiana Galiana | 29-10-95 | 14226 | 6585 | 32 | 9 | 7 |
| 47 | Teodosio Fernández Alvarez | 29- 5-94 | 14227 | 6586 | 36 | 8 | 1 |
| 12 | Josefa Sanz Miguel | 28-10-91 | 14228 | 6587 | 32 | 9 | 3 |
| 13 | Eduardo Baeza Merlo | 4- 1-94 | 14229 | 6588 | 36 | 8 | 1 |
| 49 | Filomena González Viñuela | 10- 3-92 | 14230 | 6589 | 32 | 9 | 2 |
| 38 | Daniel Puerta Pérez | 1-10-03 | 14231 | 6590 | 23 | 6 | 19 |
| 23 | Agustina Alba González | 13- 7-90 | 14232 | 6591 | 32 | 9 | 1 |
| 31 | Osorio Armendáriz Elizagaray | 26- 6-93 | 14233 | 6592 | 36 | 7 | 23 |
| 36 | Julia Cubeiro Ruano | 18- 5-93 | 14234 | 6593 | 32 | 9 | 1 |
| 26 | Antonio J. Maldonado Pérez | 31- 1-96 | 14235 | 6594 | 36 | 7 | 26 |
| 10 | Remedios Díaz Díaz | 23- 7-98 | 14236 | 6595 | — | — | — |
| 24 | Nicolás Peñuelas López | 6-12-92 | 14237 | 6596 | 36 | 7 | 28 |
| 34 | Patrocinio Blanco Portero | 21-11-98 | 14238 | 6597 | 32 | 8 | 24 |
| 14 | Manuel Mellado Carrilero | 3- 5-95 | 14239 | 6598 | 36 | 7 | 21 |
| 30 | Francisco López Segovia | 2- 4-90 | 14240 | 6599 | 36 | 7 | 21 |
| 9 | Josefa Sáiz Arde | 19- 3-92 | 14241 | 6600 | 30 | 8 | 3 |
| 8 | M.ª Magdalena Mestre Pujol | 27- 2-93 | 14242 | 6601 | 32 | 8 | 21 |
| 32 | Caridad Carpintero Rodríguez | 7- 6-92 | 14243 | 6602 | 32 | 9 | 12 |
| 50 | María Castell Capdevila | 10- 1-91 | 14244 | 6603 | 33 | 3 | 8 |
| 9 | Justino Peñalba Ortego | 22-10-95 | 14245 | 6604 | 36 | 7 | 1 |
| 5 | Benedicta González Martín | 4- 1-93 | 14246 | 6605 | 32 | 4 | 13 |
| 34 | Primiano de Cea del Rivero | 29-12-91 | 14247 | 6606 | 36 | 7 | 1 |
| 33 | Adelaida García Lobo | 19-10-94 | 14248 | 6607 | 21 | 7 | 19 |
| 13 | Emiliano Serrano Martínez | 8- 1-85 | 14249 | 6608 | 36 | 6 | 26 |
| 47 | Magdalena Valle Argüello | 24- 9-89 | 14250 | 6609 | — | — | — |
| 29 | Antonio Barboso Calle | 15-11-91 | 14251 | 6610 | 36 | 6 | 25 |
| 27 | M.ª Josefa Ferreiro Carballido | 14- 7-92 | 14252 | 6611 | 32 | 4 | 9 |
| 14 | Jacinto Lama Ruiz | 12- 9-96 | 14253 | 6612 | 36 | 6 | 25 |
| 28 | Josefa Sanáu Marín | 27- 8-93 | 14254 | 6613 | 32 | 4 | 9 |
| 20 | Cándido Anariguria Iribarren | 15-12-97 | 14255 | 6614 | 36 | 6 | 19 |
| 34 | Guadalupe Polvorosa Fraile | 27- 2-94 | 14256 | 6615 | 32 | 4 | 9 |
| 43 | Aurelia Sangénis Folch | 30- 8-96 | 14257 | 6616 | 29 | 4 | 20 |
| 17 | Flavio Caldero Gavalda | 16- 3-90 | 14258 | 6617 | 36 | 10 | 1 |
| 33 | Jesusa Díez Díez | 20- 5-91 | 14259 | 6618 | 32 | 4 | 9 |
| 24 | Rogelia Potas Alonso | 15- 2-94 | 14260 | 6619 | 32 | 4 | 9 |
| 9 | Agueda López Fernández | 6- 2-93 | 14261 | 6620 | 32 | 4 | 9 |
| 38 | Antonio Rodríguez Guanche | 24- 7-92 | 14262 | 6621 | 35 | 7 | — |
| 49 | Salustiana Gutiérrez Otero | 8- 6-96 | 14263 | 6622 | 32 | 4 | 8 |
| 34 | Bernardino Santos Prieto | 14- 1-93 | 14264 | 6623 | 35 | 6 | 22 |
| 33 | Celedonio González Gutiérrez | 30- 8-95 | 14265 | 6624 | 35 | 6 | 22 |
| 4 | Lucía Pérez Ortega | 4- 3-94 | 14266 | 6625 | 32 | 4 | 6 |
| 31 | Antonio P. Pérez García | 10- 5-94 | 14267 | 6626 | 35 | 6 | 22 |
| 2 | Joaquina Biosques Angulo | 6- 9-91 | 14268 | 6627 | 17 | 4 | 6 |
| 40 | Mariano Prieto Benito | 18-12-92 | 14269 | 6628 | 35 | 6 | 22 |
| 24 | Virtudes González Noriega | 13-12-92 | 14270 | 6629 | 32 | 4 | 7 |
| 9 | Argimundo Bengoechea Sancha | 9- 8-95 | 14271 | 6630 | 35 | 6 | 22 |
| 50 | Irene Ferreruela Tello | 17- 9-92 | 14272 | 6631 | 12 | 4 | 5 |
| 50 | Soledad López Moreno | 6- 7-92 | 14273 | 6632 | 32 | 4 | 5 |
| 3 | José López Marín | 1- 7-96 | 14274 | 6633 | 26 | — | 4 |
| 50 | Venancia Infante Liso | 18- 5-93 | 14275 | 6634 | 32 | 4 | 5 |
| 34 | Ezequiel de Abia Ortega | 10- 4-91 | 14276 | 6635 | 35 | 6 | 22 |
| 9 | M.ª Natividad Domínguez Fuente | 8- 9-94 | 14277 | 6636 | 32 | 4 | 5 |
| 9 | Hipólito Jiménez Gil | 30- 1-93 | 14278 | 6637 | 35 | 6 | 22 |
| 12 | Rosario Clausell García | 28-11-91 | 14279 | 6638 | 12 | 5 | 4 |
| 36 | Teresa Zamora Gómez | 11- 9-97 | 14280 | 6639 | 32 | 4 | 2 |
| 26 | Nicolás Iturriaga Martínez | 5- 3-96 | 14281 | 6640 | 35 | 6 | 22 |
| 24 | Leandra Canseco Iglesias | 27- 2-93 | 14282 | 6641 | 32 | 4 | 1 |
| 40 | Leoncio de Antonio Benito | 9- 9-96 | 14283 | 6642 | 35 | 6 | 22 |
| 18 | M.ª Carmen Alvarez Pérez | 1- 3-93 | 14284 | 6643 | 32 | 4 | 1 |
| 37 | Manuel Hernández González | 22-10-09 | 14285 | 6644 | 17 | 11 | 4 |
| 8 | Dolores Morlans Piñol | 5-12-92 | 14286 | 6645 | 32 | 4 | 1 |
| 9 | Prudencia Pérez Rodríguez | 28- 4-94 | 14287 | 6646 | 32 | 4 | 1 |
| 49 | Daniel Ríos Martín | 19- 2-94 | 14288 | 6647 | 35 | 3 | 22 |
| 9 | Rita Ibáñez Loras | 22- 5-95 | 14289 | 6648 | 32 | 4 | 1 |
| 5 | Demetrio Jiménez Martín | 25-11-90 | 14290 | 6649 | 35 | 6 | 22 |
| 3 | Joaquina Martínez Gadea | 14- 1-93 | 14291 | 6650 | 32 | 3 | 25 |
| 14 | M.ª Concepción Lara Santiago | 28-12-91 | 14292 | 6651 | 32 | 4 | 1 |
| 9 | M. Angel López Zorrilla | 20-11-92 | 14293 | 6652 | 32 | 4 | 1 |
| 19 | Julián Segovia Rodríguez | 28- 1-95 | 14294 | 6653 | 35 | 6 | 22 |
| 16 | Marino Ortega Ortega | 3- 3-90 | 14295 | 6654 | 35 | 6 | 20 |
| 5 | Florentina Muñoz Martín | 14- 3-94 | 14296 | 6655 | 24 | 11 | 22 |
| 8 | Josefina Vicente Vicente | 21- 3-92 | 14297 | 6656 | 32 | 4 | 1 |
| 19 | Juan Sanz Sanz | 26- 6-92 | 14298 | 6657 | 35 | 6 | 22 |
| 12 | M.ª Concepción Osuna Antas | 19- 3-96 | 14299 | 6658 | 32 | 4 | 1 |
| 22 | Víctor Ibor Lacarda | 18- 7-96 | 14300 | 6659 | 35 | 6 | 22 |
| 34 | M.ª Natividad Merino Argüeso | 24-12-91 | 14301 | 6660 | 32 | 4 | 1 |
| 23 | Ana Martínez Zafra | 3- 1-92 | 14302 | 6661 | 32 | 4 | 1 |
| 10 | M.ª Dolores Bajo Tío | 17- 9-93 | 14303 | 6662 | 31 | 5 | 20 |
| 33 | Benigna Suárez González | 21- 4-94 | 14304 | 6663 | 32 | 4 | 1 |
| 12 | Juan Bautista Miralles Redó | 28-12-92 | 14305 | 6664 | 35 | 6 | 21 |
| 39 | Encarnación Gutiérrez Lucio | 15-10-96 | 14306 | 6665 | 32 | 4 | 1 |
| 22 | María Gabarre Alástrue | 9- 9-98 | 14307 | 6666 | 32 | 4 | 1 |
| 37 | Leoncio Lázaro de la Torre | 12- 9-91 | 14308 | 6667 | 35 | 6 | 21 |
| 5 | Petra Degano Navarro | 17- 9-92 | 14309 | 6668 | 32 | 5 | 29 |
| 44 | Manuel Pérez García | 1- 1-94 | 14310 | 6669 | 35 | 6 | 21 |
| 2 | Elia A. González Sánchez | 14- 4-90 | 14311 | 6670 | 31 | 3 | 29 |
| 6 | Manuela García Sánchez | 26-10-90 | 14312 | 6671 | 32 | 4 | — |
| 39 | Consuelo Iñiguez Lucio | 2- 1-94 | 14313 | 6672 | 32 | 3 | 21 |
| 30 | José Bayona Porlán | 31- 7-94 | 14314 | 6673 | 35 | 6 | 21 |
| 45 | Ladislaa Jiménez Pulido | 3- 9-94 | 14315 | 6674 | 32 | 3 | 29 |
| 39 | Egdunio Cimas Revuelta | 12- 3-91 | 14316 | 6675 | 35 | 6 | 21 |
| 34 | Primitiva García García | 21- 2-95 | 14317 | 6676 | 32 | 3 | 26 |
| 5 | Andrés A. Romero Martín | 10-11-92 | 14318 | 6677 | 35 | 6 | 21 |
| 12 | Carmen Colomer Pradells | 14- 7-97 | 14319 | 6678 | 36 | 6 | 12 |
| 12 | María Serrano Serrano | 13- 9-96 | 14320 | 6679 | 32 | 3 | 24 |
| 48 | María González Martínez | 18- 9-94 | 14321 | 6680 | 32 | 3 | 21 |
| 19 | Rufo Ramírez Medina | 18-12-93 | 14322 | 6681 | 35 | 6 | 21 |
| 23 | Juan Campillo Avilés | 21- 3-92 | 14323 | 6682 | 35 | 6 | 20 |
| 30 | Luis Martínez Martínez | 21- 6-93 | 14324 | 6683 | 18 | 3 | 25 |
| 13 | María Alvarez Méndez | 9- 9-94 | 14325 | 6684 | 32 | 3 | 14 |
| 25 | Ramiro Boch Blanch | 9- 3-96 | 14326 | 6685 | 35 | 6 | 14 |
| 24 | Irene García González | 10- 2-95 | 14327 | 6686 | 32 | 4 | 1 |
| 36 | José Cidoncha Sánchez | 9-10-95 | 14328 | 6687 | 35 | 6 | 20 |
| 29 | Emilia de Flores Sagrario | 4-10-94 | 14329 | 6688 | 32 | 4 | 1 |
| 30 | Petra M. Martín Osorio | 19- 1-97 | 14330 | 6689 | 33 | 2 | 28 |
| 26 | Eladia Martínez Díez | 18- 2-95 | 14331 | 6690 | 31 | 9 | 23 |
| | M.ª Nieves Saralegui Otero | 19-12-06 | | | | | |
| 8 | Concepción Rey Escribá | 6- 6-95 | 14332 | 6691 | 31 | 9 | 23 |
| 9 | Pedro Pérez Delgado | 29- 6-95 | 14333 | 6692 | 35 | 6 | 18 |
| 25 | Josefa Sabaté Trepat | 22-11-91 | 14334 | 6693 | 31 | 9 | 21 |
| 30 | Rafael Moreno García | 29- 5-96 | 14335 | 6694 | 35 | 6 | 18 |
| 24 | Modesta P. García Fernández | 13- 3-92 | 14336 | 6695 | 31 | 9 | 20 |
| 10 | Cipriano Paino Amaral | 26- 9-92 | 14337 | 6696 | 35 | 6 | 18 |
| 8 | Teresa Surroca Capuz | 19-11-97 | 14338 | 6697 | 31 | 9 | 20 |
| 40 | Evaristo García Pérez | 14-10-95 | 14339 | 6698 | 34 | 6 | 15 |
| 45 | Angel Díaz Bruno | 10-10-03 | 14340 | 6699 | 12 | 6 | 16 |
| 23 | Enrique Díaz Sánchez | 20- 1-96 | 14341 | 6700 | 35 | 6 | 17 |
| 50 | Vicenta Caballero Lacarta | 19- 4-95 | 14342 | 6701 | 31 | 9 | 18 |
| 27 | Silveria Martín Martín | 30-11-96 | 14343 | 6702 | 31 | 9 | 17 |
| 49 | Félix Tolas Santos | 5- 6-92 | 14344 | 6703 | 35 | 6 | 16 |
| 24 | Antonio Pérez Serrano | 12-12-94 | 14345 | 6704 | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 32 | M.ª Encarnación García Vázquez ... | 25- 3-90 | 14346 | 6705 | 31 | 9 | 17 |
| 18 | José Estévez Ruiz ... ... ... ... ... ... | 24- 5-93 | 14347 | 6706 | — | — | — |
| 12 | M.ª Mercedes Soriano Palomo ... ... | 3- 9-92 | 14348 | 6707 | 31 | 9 | 16 |
| 40 | Concepción Sieteigiesias Aparicio ... | 3-12-93 | 14349 | 6708 | 31 | 9 | 15 |
| 24 | Andrea Rodríguez Viñuela ... ... ... | 10- 3-93 | 14350 | 6709 | 31 | 9 | 15 |
| 16 | Octavio Queijico Moreno ... ... ... ... | 25- 5-93 | 14351 | 6710 | 31 | 6 | 11 |
| 24 | María de la Fuente López ... ... ... | 9-11-91 | 14352 | 6711 | 31 | 9 | 16 |
| 14 | Francisco Gallardo Valverde ... ... ... | 22- 8-90 | 14353 | 6712 | 35 | 6 | 12 |
| 47 | M.ª Milagros Nieto Miguélez ... ... ... | 16- 9-94 | 14354 | 6713 | 31 | 9 | 15 |
| 40 | Adelaido Fernández Gallardo ... ... | 16-12-91 | 14355 | 6714 | 35 | 6 | 7 |
| 9 | Piedad Navalles Gómez ... ... ... ... | 19- 3-94 | 14356 | 6715 | 31 | 9 | 14 |
| 16 | Jesús Mateo Moragón ... ... ... ... ... | 1- 9-95 | 14357 | 6716 | 35 | 6 | 25 |
| 31 | Clotilde Alonso Agüero ... ... ... ... | 3- 6-92 | 14358 | 6717 | 31 | 9 | 14 |
| 13 | Cándida Suárez Posada ... ... ... ... | 12- 7-90 | 14359 | 6718 | 31 | 9 | 12 |
| 31 | Catalina Andueza Gironés ... ... ... | 6- 4-94 | 14360 | 6719 | 31 | 9 | 11 |
| 7 | Miguel Guillén Fonferrer ... ... ... | 2- 2-96 | 14361 | 6720 | 35 | 6 | 1 |
| 24 | Donatila López Conejo ... ... ... ... | 31- 7-93 | 14362 | 6721 | 31 | 9 | 1 |
| 46 | Julio Cister Castell ... ... ... ... ... ... | 8- 5-92 | 14363 | 6722 | 35 | 6 | 1 |
| 44 | M.ª Dolores Rabaneque Rabaneque... | 3- 4-96 | 14364 | 6723 | 31 | 9 | 2 |
| 33 | Sabino Rodríguez Blanco ... ... ... ... | 16- 9-94 | 14365 | 6724 | 35 | 6 | 1 |
| 26 | Carmen Gómez Lafuente ... ... ... ... | 23- 5-95 | 14366 | 6725 | 31 | 9 | 1 |
| 44 | Columba Collados Ramo ... ... ... ... | 31-12-98 | 14367 | 6726 | 31 | 9 | 1 |
| 39 | Gaspar Francés Liquete ... ... ... ... | 11- 1-94 | 14368 | 6727 | 35 | 6 | — |
| 39 | Ceferina Castro Martínez ... ... ... | 5- 6-92 | 14369 | 6728 | 31 | 9 | 1 |
| 39 | Francisco Cano Martínez ... ... ... | | 14370 | 6729 | — | — | — |
| 20 | Teodoro Pinacho Callejas ... ... ... | 17- 3-93 | 14371 | 6730 | — | — | — |
| 30 | Josefa Pa'azón Banegas ... ... ... ... | 19- 3-96 | 14372 | 6731 | 31 | 8 | 21 |
| 25 | Rafael Masip Tamarit ... ... ... ... | 11- 4-94 | 14373 | 6732 | 35 | 5 | 18 |
| 19 | Irene García Andrés ... ... ... ... ... | 5- 5-93 | 14374 | 6733 | 31 | 8 | 22 |
| 46 | Alvaro Bort Daroca ... ... ... ... ... ... | 21- 2-90 | 14375 | 6734 | — | — | — |
| 35 | M.ª Gloria Calvo Rubio F. Zendrera. | 4-11-95 | 14376 | 6735 | 31 | 8 | 17 |
| 30 | Miguel Matencio Capel ... ... ... ... | 25- 9-95 | 14377 | 6736 | 35 | — | 26 |
| 35 | Celina Cajén Suviza ... ... ... ... ... | 10- 2-94 | 14378 | 6737 | 31 | 8 | 14 |
| 6 | José Sánchez Sánchez ... ... ... ... ... | 19- 3-96 | 14379 | 6738 | 34 | 9 | 23 |
| 10 | Julia Rivero Sánchez ... ... ... ... ... | 23- 5-95 | 14380 | 6739 | 30 | 11 | 6 |
| 49 | Cesáreo Ramos Rodríguez ... ... ... ... | 1-10-92 | 14381 | 6740 | 35 | — | 20 |
| 24 | Lorenzo Rodríguez Barrio ... ... ... | 19- 6-93 | 14382 | 6741 | 35 | — | 16 |
| 26 | Gregoria Segura Sáenz ... ... ... ... | 28-11-93 | 14383 | 6742 | 30 | 11 | 27 |
| 3 | Rafael Santana García ... ... ... ... | 17- 1-94 | 14384 | 6743 | 35 | — | 14 |
| 12 | Gloria Garitas Gracia ... ... ... ... ... | 25- 2-95 | 14385 | 6744 | 30 | 11 | 17 |
| 31 | Augusto Arregui Múgica ... ... ... ... | 22- 5-15 | 14386 | 6745 | 14 | 3 | 26 |
| 50 | M.ª Do'ores Martínez Bieva ... ... ... | 30-12-95 | 14387 | 6746 | 30 | 11 | 27 |
| 25 | José Ramón Dejuan ... ... ... ... ... | 16- 1-97 | 14388 | 6747 | 34 | 7 | 18 |
| 27 | Fermina Lagarón Forneas ... ... ... | 18- 7-94 | 14389 | 6748 | 30 | 11 | 25 |
| 24 | Paulino Arguedas Yubero ... ... ... | 4- 5-94 | 14390 | 6749 | 35 | — | 14 |
| 15 | Cami'a Fernández S. Vidal ... ... ... | 8- 2-94 | 14391 | 6750 | 30 | 11 | 25 |
| 30 | Daniel Hernández Gómez ... ... ... | 4- 1-94 | 14392 | 6751 | 35 | — | 1 |
| 49 | Sofía Tejedor Peña ... ... ... ... ... | 31- 3-95 | 14393 | 6752 | 30 | 11 | 24 |
| 44 | Luis Barquero Doñate ... ... ... ... ... | 19- 8-91 | 14394 | 6753 | 35 | — | 1 |
| 9 | M.ª Rosario Rodrigo Poza ... ... ... | 4-10-96 | 14395 | 6754 | 30 | 11 | 9 |
| 7 | Cristóbal Jiménez López ... ... ... ... | 26- 4-09 | 14396 | 6755 | 21 | 1 | 19 |
| 36 | Esperanza Puente Calzado ... ... ... | 20-12-94 | 14397 | 6756 | 30 | 11 | 23 |
| 27 | Ignacio Cardenal Frías ... ... ... ... | 27- 9-96 | 14398 | 6757 | 34 | 11 | 29 |
| 36 | José Ares Gómez ... ... ... ... ... ... | 12- 1-05 | 14399 | 6758 | 15 | 7 | 7 |
| 25 | M.ª Pilar Bobis Oria ... ... ... ... ... | 27-12-06 | 14400 | 6759 | 16 | 9 | 1 |
| 21 | Alberto Gallego Cuelí ... ... ... ... | 22-10-95 | 14401 | 6760 | 35 | — | 1 |
| | Aurelia Aragonés Foz ... ... ... ... ... | 14- 2-92 | | | — | — | — |
| 1 | Florencio Pinedo Ayala ... ... ... ... | 11- 5-96 | 14402 | 6761 | 24 | 11 | 27 |
| 15 | Gloria Villar Landeira ... ... ... ... | 18-12-90 | 14403 | 6762 | 30 | 11 | 19 |
| 28 | Jacinto Nieto Moreno ... ... ... ... ... | 16- 8-94 | 14404 | 6763 | 34 | 3 | 25 |
| 18 | Miguel Gil Ballesteros ... ... ... ... | 27- 2-96 | 14405 | 6764 | 34 | 9 | 5 |
| 32 | Carmen Novoa Pérez ... ... ... ... ... | 20- 8-94 | 14406 | 6765 | 30 | 11 | 16 |
| 49 | Elías Fé'iz Verde ... ... ... ... ... ... | 3- 8-91 | 14407 | 6766 | 34 | 9 | 29 |
| 49 | Josefa Prieto Carro ... ... ... ... ... | 8- 3-95 | 14408 | 6767 | 30 | 11 | 16 |
| 26 | Cipriano González Pérez ... ... ... ... | 9-12-94 | 14409 | 6768 | 34 | 9 | 1 |
| 10 | Felisa Conejero Sánchez ... ... ... ... | 20-11-94 | 14410 | 6769 | 30 | 11 | 16 |
| 11 | M.ª Carmen Feijóo Martínez M. ... | 4- 1-93 | 14411 | 6770 | 30 | 11 | 14 |
| 45 | Ticiano Bellaneda Sánchez ... ... ... | 3- 3-96 | 14412 | 6771 | 34 | 8 | 15 |
| 44 | Dolores Calvo Castelnou ... ... ... ... | 1- 3-96 | 14413 | 6772 | 30 | 11 | 23 |
| 6 | Pedro Marquez Sanino ... ... ... ... | 26- 9-95 | 14414 | 6773 | 34 | 8 | 7 |
| 26 | Pilar Sedano Ugarte ... ... ... ... ... | 24-10-93 | 14415 | 6774 | 30 | 11 | 13 |
| 8 | Narcisa Serra Ariet ... ... ... ... ... | 3- 1-92 | 14416 | 6775 | 12 | — | 5 |
| 47 | Protasio Pinto Camino ... ... ... ... | 19- 6-90 | 14417 | 6776 | 18 | 8 | 13 |
| 30 | Pilar Oliva Peña ... ... ... ... ... ... | 9- 3-92 | 14418 | 6777 | 30 | 8 | 9 |
| 3 | Vicente Gonzálvez Abad ... ... ... ... | 10- 9-94 | 14419 | 6778 | 34 | 7 | 15 |
| 21 | Antonio Gutiérrez Fernández ... ... | 25- 6-93 | 14420 | 6779 | 32 | 4 | 11 |
| 31 | María Casas López ... ... ... ... ... ... | 2- 2-90 | 14421 | 6780 | — | — | — |
| 9 | M.ª Mercedes Rodríguez Herráiz ... | 24- 9-95 | 14422 | 6781 | 30 | 11 | 16 |
| 45 | Ricardo Díaz Sáez ... ... ... ... ... ... | 3- 4-92 | 14423 | 6782 | 33 | 10 | 7 |
| 10 | Pilar Soria Hurtado ... ... ... ... ... | 12-10-93 | 14424 | 6783 | 30 | 11 | 4 |
| 41 | Rafael Fernández Díaz de la Serna. | 23- 2-98 | 14425 | 6784 | 33 | 11 | 14 |
| 12 | Genoveva Simó Me'iá ... ... ... ... ... | 1- 4-96 | 14426 | 6785 | 28 | 1 | 10 |
| 6 | Angel S. Méndez Utrera ... ... ... ... | 6-11-94 | 14427 | 6786 | 33 | 10 | 27 |
| 39 | Landoalda Gómez López ... ... ... ... | 19- 3-95 | 14428 | 6787 | 30 | 11 | 3 |
| 25 | María Cerdaña Torres ... ... ... ... ... | 10- 9-90 | 14429 | 6788 | 40 | 11 | 3 |
| 29 | Enrique Ramírez Gómez ... ... ... ... | 4- 3-91 | 14430 | 6789 | 30 | 9 | 5 |
| 41 | Amparo Pérez A'ejandre ... ... ... ... | 3- 7-96 | 14431 | 6790 | 30 | 11 | 1 |
| 18 | Librada Lage Leal ... ... ... ... ... ... | 28- 8-91 | 14432 | 6791 | 30 | 11 | — |
| 2 | Casimiro Martínez Falero Pardo ... | 1- 4-94 | 14433 | 6792 | 30 | 1 | 7 |
| 39 | Adela Rodríguez Caso ... ... ... ... ... | 27- 6-95 | 14434 | 6793 | 30 | 11 | 25 |
| 8 | José María Rivas Botiller ... ... ... ... | 12- 3-92 | 14435 | 6794 | 29 | 3 | 19 |
| 48 | Florián Hidalgo Muñoz ... ... ... ... | 17-12-96 | 14436 | 6795 | 29 | 3 | 16 |
| 24 | Manuela Cabezas Carro ... ... ... ... | 25- 4-90 | 14437 | 6796 | 30 | 6 | 26 |
| 15 | Fernando Somoza Barbeito ... ... ... | 18- 9-98 | 14438 | 6797 | 29 | 2 | 2 |
| 33 | Adelaida Fernández García ... ... ... | 26- 2-93 | 14439 | 6798 | 30 | 15 | 10 |
| 11 | Julio Sánchez Recuero ... ... ... ... | 10-12-11 | 14440 | 6799 | 21 | 11 | 1 |
| 41 | Eustaquio Chico Ruiz ... ... ... ... ... | 18-11-93 | 14441 | 6800 | 28 | 2 | 1 |
| 46 | Amalia Cuevas Vitorero ... ... ... ... | 9- 8-91 | 14442 | 6801 | 30 | 4 | 26 |
| 27 | Juan Goy Porto ... ... ... ... ... ... | 21- 4-95 | 14443 | 6892 | 27 | 10 | 24 |
| 40 | Cayetana García Esteban ... ... ... ... | 7- 8-98 | 14444 | 6803 | 30 | 4 | 29 |
| 8 | Gregorio Revuelta Sánchez ... ... ... | 27- 3-93 | 14445 | 6804 | 28 | 10 | 28 |
| 27 | M.ª Consuelo Vázquez Morán ... ... | 20- 5-96 | 14446 | 6805 | 30 | 4 | 26 |
| 31 | David Ve'ázquez Esteras ... ... ... ... | 9- 1-94 | 14447 | 6806 | 29 | — | 29 |
| 19 | E'ena Millán Mayoral ... ... ... ... ... | 4-11-94 | 14448 | 6897 | 30 | 4 | 26 |
| 2 | José María Ro'dán Rubio ... ... ... ... | 7- 4-93 | 14449 | 6808 | 28 | 3 | 16 |
| 9 | M.ª Guadalupe López Blanca ... ... ... | 12-12-91 | 14450 | 6809 | 30 | 4 | 25 |
| 3 | José Milán Marco ... ... ... ... ... ... | 8-11-93 | 14451 | 6810 | 29 | 9 | 29 |
| 25 | Dolores Burguete Balúe ... ... ... ... | 11- 9-92 | 14452 | 6811 | 30 | 4 | 25 |
| 22 | Miguel Manrique González ... ... ... | 29- 9-99 | 14453 | 6812 | 26 | 10 | 13 |
| 15 | M. Benigna Vázquez Sola ... ... ... ... | 10- 9-96 | 14454 | 6813 | 30 | 4 | 25 |
| 18 | Francisca Gonza'ez y González ... ... | 3- 4-14 | 14455 | 6814 | 18 | 5 | 9 |
| 30 | Máximo J. Abellán Llerandi ... ... | 12- 4-15 | 14456 | 6815 | 13 | 7 | 26 |
| 46 | Teresa Lacueva Gresa ... ... ... ... ... | 23- 8-91 | 14457 | 6816 | 30 | 4 | 25 |
| 44 | Vicente Corbatón Simón ... ... ... ... | 20- 6-90 | 14458 | 6817 | 42 | 5 | 28 |
| 43 | María Ibáñez Castillo ... ... ... ... ... | 17- 8-94 | 14459 | 6818 | 29 | 3 | 10 |
| 49 | Saturnina Fuentes Garijo ... ... ... ... | 9- 7-95 | 14460 | 6819 | 28 | 4 | 24 |
| 33 | Paulina López Menéndez ... ... ... ... | 17- 8-93 | 14461 | 6820 | 30 | 4 | 24 |
| 30 | Dolores Tude'a Campoy ... ... ... ... | 5- 6-96 | 14462 | 6821 | 30 | 5 | 23 |
| 40 | Cristina Arribas Cabrero ... ... ... ... | 15-12-94 | 14463 | 6822 | 29 | 3 | 20 |
| 24 | Fe'ipa Escudero Martínez ... ... ... ... | 7- 4-93 | 14464 | 6823 | — | — | — |
| 26 | Dionisia Martínez Martínez ... ... ... | 26-12-93 | 14465 | 6824 | 30 | 4 | 22 |
| 40 | Purificación Vadillo Noya ... ... ... | 2- 2-98 | 14466 | 6825 | 27 | 2 | 1 |
| 33 | M.ª Vicenta Díaz Villa ... ... ... ... ... | 5-11-95 | 14467 | 6826 | 30 | 4 | 15 |
| 31 | Gumersindo Lizaso Lizarraga ... ... | 13- 1-95 | 14468 | 6827 | 30 | 4 | 12 |
| 9 | Pedro Almarza Martínez ... ... ... ... | 20- 4-90 | 14469 | 6828 | 30 | 1 | 28 |
| 5 | Victorina Zurdo Sánchez ... ... ... ... | 6- 3-96 | 14470 | 6829 | 30 | 4 | 11 |
| 8 | Carlota Orti Segarra ... ... ... ... ... | 23- 4-92 | 14471 | 6830 | 13 | 6 | 7 |
| 50 | M.ª Carmen Martínez Blasco ... ... | 2- 6-94 | 14472 | 6831 | 32 | 4 | 5 |
| 26 | Joaquina Cheliz Bernal ... ... ... ... | 27-10-96 | 14473 | 6832 | — | — | — |
| 24 | Francisca López Alvarez ... ... ... ... | 23- 1-95 | 14474 | 6833 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Amalio Notario Monescillo | 10- 7-91 | 14475 | 6834 | 33 | 7 | 7 |
| 9 | Josefa Martínez Cuesta | 4- 2-91 | 14476 | 6835 | 29 | 11 | 13 |
| 47 | Eduardo Fraile Gallego | 13-10-93 | 14477 | 6836 | 39 | 9 | 16 |
| 27 | Eduardo Sánchez Hernández | 13-10-90 | 14478 | 6837 | 39 | 7 | — |
| 49 | Fernanda García González | 30- 5-94 | 14479 | 6838 | 30 | — | 13 |
| 31 | M.ª Dolores Alvarez Bardavio | 2- 6-93 | 14480 | 6839 | 30 | — | 2 |
| 47 | Félix Arroyo Giralda | 28-11-90 | 14481 | 6840 | 39 | — | 26 |
| 33 | Florentina Escudero García | 2- 4-92 | 14482 | 6841 | 30 | — | 1 |
| 8 | Francisco Pan Bellet | 28- 2-93 | 14483 | 6842 | 39 | — | 17 |
| 5 | Leonor Martínez Sáez | 17- 5-98 | 14484 | 6843 | 29 | 11 | 23 |
| 33 | Marcelino Castillo Fernández | 13- 7-92 | 14485 | 6844 | 38 | 11 | 1 |
| 26 | Aurea Bayo González | 24- 8-95 | 14486 | 6845 | 29 | 11 | 8 |
| 31 | Sebastián Martínez Turmbay | 20- 1-93 | 14487 | 6846 | 38 | 10 | 16 |
| 33 | Luzdivina Suárez Miranda | 10- 1-94 | 14488 | 6847 | 11 | 2 | 17 |
| 47 | Teodosio García González | 26- 3-93 | 14389 | 6848 | 38 | 9 | 22 |
| 9 | Celestina Cardero Peraita | 19- 5-92 | 14490 | 6849 | 29 | 6 | 12 |
| 25 | Carmen Teixido Corrales | 3- 2-96 | 14491 | 6850 | 27 | 3 | 9 |
| 28 | M.ª Consuelo Gutiérrez Alonso | 6- 5-94 | 14492 | 6851 | 29 | 5 | 25 |
| 9 | José San Millán Guinea | 7- 4-92 | 14493 | 6852 | 38 | 9 | 1 |
| 33 | Matilde Fernández García | 9- 5-92 | 14494 | 6853 | 29 | 5 | 24 |
| 4 | Eduardo Albendín Ortega | 21- 1-94 | 14495 | 6854 | 38 | 7 | 1 |
| 39 | Flora Somoza Ballesteros | 24-11-90 | 14496 | 6855 | 29 | 5 | 24 |
| 33 | María Díaz Ordóñez | 9-10-92 | 14497 | 6856 | 29 | 5 | 23 |
| 26 | Antonia Ajamil Caro | 6- 7-95 | 14498 | 6857 | 29 | 4 | 23 |
| 23 | Luisa Elbo Moreno | 8-11-94 | 14499 | 6858 | 29 | 5 | 22 |
| 32 | Ramón Méndez Real | 16-10-92 | 14500 | 6859 | 37 | 10 | 18 |
| 3 | Aleda Llaser García | 14- 5-92 | 14501 | 6860 | 29 | 5 | 22 |
| 38 | Antonio Hernández Izquierdo | 17- 1-97 | 14502 | 6861 | 37 | — | 1 |
| 36 | Celia Villanueva Martínez | 13- 4-96 | 14503 | 6862 | 29 | 5 | 21 |
| 25 | Esther Díez Roig | 17- 1-97 | 14504 | 6863 | — | — | — |
| 37 | María Matos Maderal | 25- 3-95 | 14505 | 6864 | 24 | 6 | 29 |
| 37 | Eloy Santirso | 25- 6-94 | 14506 | 6865 | 37 | 6 | 1 |
| 49 | Obdulia Pérez Feltrero | 8- 1-90 | 14507 | 6866 | — | — | — |
| 47 | Dativo Encinas Olmo | 10- 9-94 | 14508 | 6867 | 37 | 5 | 13 |
| 27 | Josefina Carro Losada | 17- 3-95 | 14509 | 6868 | 29 | 5 | 20 |
| 31 | Luis Catalán Gómez | 18- 8-92 | 14510 | 6869 | 37 | 4 | 28 |
| 28 | Carlos Barroso Gómez | 4-11-92 | 14511 | 6870 | 37 | 2 | 27 |
| 37 | Florinda Gutiérrez Corral | 8- 2-91 | 14512 | 6871 | 29 | 5 | 14 |
| 28 | Alicia M. Domingo García | 14-12-92 | 14513 | 6872 | 29 | 5 | 17 |
| 8 | Cristóbal Segarra Fernández | 28-12-90 | 14514 | 6873 | 37 | 2 | 21 |
| 44 | M.ª Daría Lázaro Gómez | 1- 6-93 | 14515 | 6874 | 29 | 5 | 16 |
| 2 | Resurrección Monteagudo Sahuquillo | 17- 4-92 | 14516 | 6875 | 17 | 5 | 4 |
| 46 | Federico Veintimilla Sánchez | 18- 7-95 | 14517 | 6876 | 34 | 3 | 2 |
| 13 | M.ª Rosario Melendro Rodríguez | 11-10-92 | 14518 | 6877 | 29 | 5 | 17 |
| 24 | Florentino Flórez González | 20- 6-90 | 14519 | 6878 | 36 | 11 | 28 |
| 22 | Pilar Jiménez Arruebo | 9-10-91 | 14520 | 6879 | 29 | 5 | 14 |
| 10 | Eugenio Trigoso Castro | 5- 4-94 | 14521 | 6880 | 36 | 11 | 22 |
| 50 | María Bafranco Gracia | 8- 9-92 | 14522 | 6881 | 28 | 5 | 14 |
| 50 | Obdulia Rodríguez Angulo | 14- 7-95 | 14523 | 6882 | 28 | 5 | 16 |
| 32 | José Sobreira Fernández | 25- 7-93 | 14524 | 6883 | 36 | 10 | 1 |
| 32 | Eladio Garrido Losada | 25- 7-91 | 14525 | 6884 | 36 | 9 | 22 |
| 52 | Dolores Morón Chernicero | 1- 5-95 | 14526 | 6885 | 29 | 5 | 11 |
| 14 | Encarnación Pavón Pizarro | 25- 3-96 | 14527 | 6886 | 29 | 5 | 8 |
| 50 | M.ª Dolores Pozo Gutiérrez | 19- 7-97 | 14528 | 6887 | 29 | 5 | 8 |
| 28 | Antonio Mazagatos Peña | 26-12-92 | 14529 | 6888 | 36 | 8 | 7 |
| 17 | Felicidad Llauro Burrallo | 2- 1-92 | 14530 | 6889 | 29 | 5 | 4 |
| 18 | Rafael Blanco López | 1- 7-93 | 14531 | 6890 | 36 | 7 | — |
| 49 | Antonia Ferrero Valado | 1-11-93 | 14532 | 6891 | 29 | 5 | 4 |
| 49 | Ignacio Turrado Carracedo | 27- 8-95 | 14533 | 6892 | 20 | 2 | 19 |
| 36 | M.ª Carmen Muiños Muiños | 13- 7-93 | 14534 | 6893 | 29 | 5 | 1 |
| 47 | Tomás Velasco Alonso | 11- 2-96 | 14535 | 6894 | 32 | 9 | 28 |
| 17 | Eloísa Guerrero Fernández | 26- 8-93 | 14536 | 6895 | 29 | 5 | 1 |
| 13 | Carmen García Tarifa | 3- 1-95 | 14537 | 6896 | 29 | 4 | 28 |
| 28 | Moisés Fernández Bahón | 28- 8-90 | 14538 | 6897 | 35 | 6 | 21 |
| 8 | Dolores Vilaseca Padrós | 20- 2-96 | 14539 | 6898 | 28 | 11 | 11 |
| 16 | Miguel Losa González | 1- 6-94 | 14540 | 6899 | 35 | 6 | 20 |
| 30 | Jesús Franco García | 15- 4-94 | 14541 | 6900 | 33 | 6 | 12 |
| 32 | Clementina Rodríguez Merino | 23- 4-95 | 14542 | 6901 | 29 | 1 | 16 |
| 40 | Honoria Paredes Llorente | 24- 4-94 | 14543 | 6902 | 29 | 1 | 11 |
| 12 | Teresa Braulio Pons | 3- 8-97 | 14544 | 6903 | 29 | 1 | 10 |
| 16 | Angel Contreras Martínez | 1-10-93 | 14545 | 6904 | 35 | 6 | 11 |
| 9 | Judit García Hortiguela | 17- 6-94 | 14546 | 6905 | 29 | 1 | 10 |
| 23 | José Peñalver Villeundas | 18- 2-92 | 14547 | 6906 | 35 | 6 | 9 |
| 32 | Adelina Domínguez Rodríguez | 29- 4-96 | 14548 | 6907 | 29 | 1 | 9 |
| 40 | José Martín Gil | 23-11-95 | 14549 | 6908 | 35 | 6 | 1 |
| 38 | Manuel Acosta Felipe | 16- 6-90 | 14550 | 6909 | 35 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Pilar Fonollosa Masía | 6- 8-94 | 14551 | 6910 | 39 | 9 | 1 |
| 40 | Juan Alvarez Redondo | 6- 2-95 | 14552 | 6911 | 33 | 10 | 21 |
| 47 | Felicísimo López Rodríguez | 30- 7-93 | 14553 | 6912 | 35 | — | 21 |
| 24 | Claudina Baltanas Ramos | 25- 6-93 | 14554 | 6913 | 29 | 1 | 5 |
| 28 | Matías Rosell Martín | 24- 2-97 | 14555 | 6914 | 28 | — | 17 |
| 33 | M.ª Hortensia Rodríguez Alvarez | 22- 3-94 | 14556 | 6915 | 29 | 1 | 3 |
| 46 | Alejandro Mayordomo Fernández | 17- 5-92 | 14557 | 6916 | 31 | 7 | 1 |
| 7 | Margarita García Vingut | 13- 6-96 | 14558 | 6917 | 29 | — | 28 |
| 42 | Teófilo León Gil | 20-12-96 | 14559 | 6918 | 34 | 9 | 1 |
| 49 | Carmen Molpeceras Rivera | 5- 6-94 | 14560 | 6919 | 29 | 1 | 2 |
| 28 | Facundo Arribas Martín | 27-11-95 | 14561 | 6920 | 24 | 3 | 29 |
| 14 | Carmen Gordillo Bravo | 4- 3-98 | 14562 | 6921 | — | — | — |
| 4 | Bernabé Martín Sánchez | 15- 8-90 | 14563 | 6922 | 37 | — | 2 |
| 48 | Blasa Madroño Fernández | 1- 1-95 | 14564 | 6923 | 29 | 1 | 1 |
| 7 | Juan Gelabert Oliver | 22-11-91 | 14565 | 6924 | 35 | 2 | 4 |
| 46 | Rosalía Montoliu Torán | 4- 7-92 | 14566 | 6925 | 29 | 1 | 1 |
| 15 | Justo Saco Manreso | 8- 5-93 | 14567 | 6926 | 33 | 6 | — |
| 9 | Ascensión Martín Malmierca | 29- 1-90 | 14568 | 6927 | — | — | — |
| 21 | José María Gómez Rebollo | 18-10-94 | 14569 | 6928 | 21 | 6 | 8 |
| 51 | Policarpo Leirana Carrión | 29- 8-12 | 14570 | 6929 | 26 | 5 | 21 |
| 21 | M.ª Mercedes Mayo | 21- 5-93 | 14571 | 6930 | 29 | — | 29 |
| 28 | Pedro Fernández Fernández | 4- 9-11 | 14572 | 6931 | 25 | 2 | 27 |
| 9 | Bernardina Cereceda Bringas | 26- 9-94 | 14573 | 6932 | 29 | — | 29 |
| 28 | José Borrallo Vadillo | 21- 1-10 | 14574 | 6933 | 25 | 3 | 4 |
| 51 | Francisco Martín Simón | 28- 7-06 | 14575 | 6934 | 26 | 3 | 1 |
| 34 | Lucía Fernández Farisa | 12- 6-96 | 14576 | 6935 | 29 | — | 28 |
| 15 | Pilar Coto Sánchez | 8-10-94 | 14577 | 6936 | 29 | — | 27 |
| 28 | Luis Rodríguez Martín | 25- 0-13 | 14578 | 6937 | 25 | 2 | 26 |
| 15 | Peregrina Lorenzo Garrido | 28- 1-98 | 14579 | 6938 | 29 | — | 26 |
| 28 | Fernando Taboada Arteaga | 23-11-07 | 14580 | 6939 | 25 | 2 | 25 |
| 11 | M.ª Dolores Lamadrid Gutiérrez | 23- 9-92 | 14581 | 6940 | 29 | — | 27 |
| 51 | Manuel Casares Pedrosa | 19- 8-08 | 14582 | 6941 | 25 | 5 | 9 |
| 9 | Rufina Condado Díez | 16-11-94 | 14583 | 6942 | 29 | — | 26 |
| 28 | Antonio Ureta Ureta | 26- 4-12 | 14584 | 6943 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Concepción Iglesias Martínez | 18-12-96 | 14585 | 6944 | 29 | — | 27 |
| 8 | Jaime Ricart Pujol | 16-12-01 | 14586 | 6945 | 25 | — | 20 |
| 8 | Clara García Domínguez | 12- 8-95 | 14587 | 6946 | 29 | — | 24 |
| 13 | Jesús M. Fernández Rodríguez | 23-12-10 | 14588 | 6947 | 25 | 1 | 20 |
| 42 | Francisco Roncal Gonzalo | 21-10-14 | 14589 | 6948 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Josefa Codina Gual | 11- 4-94 | 14590 | 6949 | 28 | 10 | 21 |
| 36 | Julián Carrascal Luengo | 17- 8-98 | 14591 | 6950 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Claudina Domínguez Prieto | 14- 5-93 | 14592 | 6951 | 29 | — | 18 |
| 8 | José Vilarrubla Colell | 5-12-93 | 14593 | 6952 | 35 | 9 | 16 |
| 41 | Juana María Pérez Rodríguez | 29- 8-94 | 14594 | 6953 | 12 | 4 | 1 |
| 41 | Antonio Muñoz Reviso Terrín | 20-11-02 | 14595 | 6954 | 25 | 11 | 18 |
| 16 | Evelia Murie Rodríguez | 16- 3-99 | 14596 | 6955 | 26 | 2 | 1 |
| 50 | Mariano Marín Serrano | 14- 7-13 | 14597 | 6956 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Josefa San Millán López de B. | 18- 3-93 | 14598 | 6957 | 29 | — | 9 |
| 9 | Jesús Carrión Foronda | 5- 4-11 | 14599 | 6958 | 25 | 1 | 20 |
| | Teófilo García Edo | 27-11-96 | | | | | |
| 46 | Sebastián García Luengo | 25- 2-02 | 14600 | 6959 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | María Mitjá Canadell | 22- 1-94 | 14601 | 6960 | 28 | 11 | 29 |
| 18 | Enrique Valladar Rodríguez | 23- 4-07 | 14602 | 6961 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Sofía Tomás Izquierdo | 3- 3-93 | 14603 | 6962 | 28 | 10 | 20 |
| 46 | Enrique Beta Espert | 15-11-96 | 14604 | 6963 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Catalina Gil Soriano | 14- 1-92 | 14605 | 6964 | 28 | 10 | 16 |
| 50 | Mariano Artigas Lambán | 8-12-01 | 14606 | 6965 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | M.ª Encarnación Baz Torrealba | 19- 3-11 | 14607 | 6966 | — | — | — |
| 17 | Francisco Ferrer Vilar | 26- 1-13 | 14608 | 6967 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Amalia de Gracia | 10- 5-90 | 14609 | 6968 | 28 | 10 | 8 |
| 23 | Francisco Villarroya Loscos | 11- 3-13 | 14610 | 6969 | 25 | 1 | 21 |
| 29 | Florinda Sierra Puig | 9- 6-90 | 14611 | 6970 | 28 | 6 | 7 |
| 46 | Severino Moya Hernández | 19-11-10 | 14612 | 6971 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Concepción Navarro Adán | 17- 9-93 | 13613 | 6972 | — | — | — |
| 7 | Pedro Deya Palermo | 29- 8-12 | 14614 | 6973 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Concepción Alegre Bernad | 12- 7-93 | 14615 | 6974 | 28 | 10 | 6 |
| 32 | Claudio González Laso | 28-12-13 | 14616 | 6975 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Glafira Fernández Borlán | 31-12-97 | 14617 | 6976 | 28 | 8 | 25 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 12 | Juan Bautista Boix Cháler | 23- 6-12 | 14618 | 6977 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Víctor León Ferrer | 14- 2-12 | 14619 | 6978 | 24 | 11 | 1 |
| 9 | Filomena Hacha Mediato | 14- 8-95 | 14620 | 6979 | 28 | 8 | 10 |
| 46 | Vicente Sansalini Vercher | 15-11-98 | 14621 | 6980 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Valeriana Muñiz Fernández | 15- 9-94 | 13622 | 6981 | 28 | 7 | 24 |
| 10 | Eugenio Payo Lorenzo | 26-10-08 | 14623 | 6982 | 24 | — | 1 |
| 15 | Serafina Vázquez Morán | 1- 6-94 | 14624 | 6983 | 33 | 9 | 3 |
| 10 | Antonio Montero García | 3- 7-11 | 14625 | 6984 | 23 | 6 | 17 |
| 8 | Sebastiana Piza López | 11- 8-90 | 14626 | 6985 | 28 | 6 | 28 |
| 50 | Emilio Ramis Sierra | 18- 9-13 | 14627 | 6986 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Francisco Rodríguez Rodríguez | 13- 3-05 | 14628 | 6987 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Emilia Gómez Melón | 30- 1-93 | 14629 | 6988 | 27 | 8 | 7 |
| 8 | Enrique Llorens Casamajo | 20- 1-13 | 14630 | 6989 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Dolores Paredes Gallego | 10-11-94 | 14631 | 6990 | 28 | — | 8 |
| 47 | Domingo Gil Bizmanos | 3- 8-10 | 14632 | 6991 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Juan Grande Martín | 12- 1-14 | 14633 | 6992 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Manuel Bernal Flores | 19-12-10 | 14634 | 6993 | — | — | — |
| 35 | Angelina Lloret Llorca | 28- 1-92 | 14635 | 6994 | 28 | — | 4 |
| 20 | Nicolás Labad Calleja | 25-10-09 | 14636 | 6995 | 25 | 1 | 1 |
| | Florencia Gómez Pascual | 7-11-98 | | | — | — | — |
| 31 | Fernando Mardónes Angulo | 29- 5-07 | 14637 | 6996 | 25 | 1 | 1 |
| 24 | Rosa Rodríguez González | 25- 8-94 | 14638 | 6997 | 28 | — | 3 |
| 8 | Rafael Salord Barceló | 17- 1-13 | 14639 | 6998 | 9 | 2 | 12 |
| 36 | Modesta Bara Alvarez | 28- 9-93 | 14640 | 6999 | 28 | — | 2 |
| 30 | José Estéve Conejero | 26- 6-11 | 14641 | 7000 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Juana Lores Sopena | 30- 3-95 | 14642 | 7001 | 28 | — | 1 |
| 35 | Nicolás González Quesada | 27- 8-09 | 14643 | 7002 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | María Hernández Gutiérrez | 24- 3-97 | 14644 | 7003 | 28 | — | 1 |
| 8 | Francisco Domínguez | 13- 5-11 | 14645 | 7004 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Marcelo Riera Güel | 1- 7-11 | 14646 | 7005 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Manuela Folgueira Tella | 9- 9-94 | 14647 | 7006 | 28 | — | 1 |
| 47 | Juan J. Galán González | 9- 7-93 | 14648 | 7007 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Rosario Hévia Gutiérrez | 22-10-93 | 14649 | 7008 | 27 | 11 | 29 |
| 37 | Angel Cuñado Mata | 30- 8-12 | 14650 | 7009 | 24 | 10 | 14 |
| 5 | Encarnación Jiménez Candil | 1- 7-95 | 14651 | 7010 | 27 | 11 | 28 |
| 18 | Carlos González López | 16- 1-12 | 14652 | 7011 | 25 | 1 | 13 |
| 5 | Petra Polo Martín | 16- 8-94 | 14653 | 7012 | 27 | 11 | 28 |
| 46 | José Mayer Mádez | 15- 5-13 | 14654 | 7013 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Juana Escudero Marcos | 24-11-95 | 14655 | 7014 | 27 | 11 | 1 |
| 11 | José Benítez Matos | 22- 1-14 | 14656 | 7015 | 25 | 1 | 11 |
| 33 | Elvira Martínez Fernández | 5- 3-92 | 14657 | 7016 | 27 | 11 | 27 |
| 37 | Juan F. Hernández Núñez | 1- 6-09 | 14658 | 7017 | 25 | 1 | 19 |

## CUARTA CATEGORIA

### Sueldo: 27.600 pesetas. 10.937 plazas

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Teresa Bellver Franco | 26- 3-92 | 14659 | 1 | 27 | 11 | 24 |
| 3 | Matías Terol Antolín | | 14660 | 2 | 16 | 10 | 3 |
| 49 | Francisca Gutiérrez González | 4- 7-93 | 14661 | 3 | 27 | 11 | 23 |
| 23 | Luis Martínez Piña | 27- 8-08 | 14662 | 4 | 25 | 1 | 11 |
| 49 | Aurora Rodríguez Alonso | 9-10-92 | 14663 | 5 | 27 | 11 | 21 |
| 15 | Alejo Candocia Seoane | 17- 2-06 | 14664 | 6 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Guadalupe Cuesta Sánchez | 15- 2-96 | 14665 | 7 | 22 | 4 | 25 |
| 49 | Emiliano Honorato Estévez | 8- 8-13 | 14666 | 8 | 25 | 1 | 22 |
| 33 | Dionisio Méndez Suárez | 11- 8-12 | 14667 | 9 | 25 | 1 | 9 |
| 44 | Celestina Martín Galindo | 17- 9-95 | 14668 | 10 | 27 | 11 | 16 |
| 26 | Jesús Torre Barreras | 14- 9-14 | 14669 | 11 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Purificación Salamanca Blesa | 2- 2-92 | 14670 | 12 | 27 | 11 | 14 |
| | Petra M. Villanueva Goiburu | 22- 7-95 | | | — | — | — |
| 1 | Domingo Fernández Medrano | 12- 5-01 | 14671 | 13 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Petra D. Martín Osorio | 19-10-97 | 14672 | 14 | 27 | 9 | 11 |
| 49 | Manuel Vega de Anta | 2- 1-03 | 14673 | 15 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Mercedes Sierra Miguel | 23- 9-93 | 14674 | 16 | 27 | 11 | 11 |
| 28 | Saturnino Calles Campos | 17-10-12 | 14675 | 17 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Encarnación Cardoso Romero | 8- 7-93 | 14676 | 18 | 26 | 4 | 5 |
| 4 | Enrique Rivas Carmona | 26-11-08 | 14677 | 19 | 25 | — | 29 |
| 6 | Catalina Martín Pérez | 4-12-99 | 14678 | 20 | 27 | 4 | 20 |
| 8 | Alfonso Repiso Sanz | 12-12-98 | 14679 | 21 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Adelaida Márquez Mesa | 25- 7-92 | 14680 | 22 | 27 | 3 | — |
| 48 | Gerardo Martínez Sáez | 30-10-13 | 14681 | 23 | 25 | 1 | 1 |
| 49 | Ernestina Aguado Matías | 6-10-02 | 14682 | 24 | 26 | 1 | 23 |
| 42 | Cirilo Muñoz Martínez | 22- 7-09 | 14683 | 25 | 25 | 1 | 1 |
| 36 | María Ferrín Ferro | 22-10-92 | 14684 | 26 | 27 | 4 | 19 |
| 36 | Antonio Valverde Mayo | 9-10-12 | 14685 | 27 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Asunción Adelantado Barriel | 24- 5-00 | 14686 | 28 | 25 | 10 | 24 |
| 46 | Ramón Ballester Sanchís | 7- 1-14 | 14687 | 29 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Esperanza Vázquez Crespo | 10- 3-00 | 14688 | 30 | 25 | 6 | 17 |
| 46 | Bonifacio Avila Cruz | 14- 5-11 | 14689 | 31 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Isabel Blanco Martín | 19-12-02 | 14690 | 32 | 24 | 1 | 19 |
| 16 | Agérico F. Santos Fernández | 3-12-00 | 14691 | 33 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | M.ª Carmen Villegas Casasús | 21- 7-98 | 14692 | 34 | 26 | — | — |
| 41 | Marcelo de Río Almero | 15- 7-10 | 14693 | 35 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Eloísa Sanz Luces | 23- 1-03 | 14694 | 36 | 25 | 11 | 2 |
| 7 | Bartolomé Cañellas Coll | 28- 3-12 | 14695 | 37 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Rosa Escorihuela Herrera | 9- 7-04 | 14696 | 38 | 25 | 9 | 24 |
| | Eva Junquero Blasco | 2- 3-03 | | | — | — | — |
| 46 | Irene Sabater Diana | 10-19-01 | 14697 | 39 | — | — | — |
| 8 | Miguel Lorach Barros | 19- 5-13 | 14698 | 40 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Concepción Pascual Araújo | 1- 8-07 | 14699 | 41 | 25 | 4 | 27 |
| 13 | Francisco Ruiz Daimiel | 10-10-13 | 14700 | 42 | 24 | 5 | 9 |
| 28 | Antonio Rodrigo Martínez | 4- 1-11 | 14701 | 43 | 24 | 10 | 1 |
| 3 | Vicente Mari Martínez | 29- 9-06 | 14702 | 44 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Ramón Recasens Boque | 1- 4-12 | 14703 | 45 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | María Barco Orduña | 12- 7-91 | 14704 | 46 | 42 | 8 | 10 |
| 14 | Claudio Tallón Cantero | 30-10-09 | 14705 | 47 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Mariano Puertas González | 21-10-12 | 14706 | 48 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Vicente Benítez Domínguez | 23- 8-07 | 14707 | 49 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Clemente Mateo Fraj | 22- 4-99 | 14708 | 50 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Manuel Arias García | 17-12-13 | 14709 | 51 | 24 | 2 | 2 |
| 28 | Angel Lera de Isla | 26- 5-03 | 14710 | 52 | — | — | — |
| 24 | Joaquín Prieto Suárez | 3-12-03 | 14711 | 53 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Miguel Echániz Sagues | 17-10-11 | 14712 | 54 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Andrés Bello Moreno | 25-11-12 | 14713 | 55 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Carmen Oriales Corbeira | 6- 1-97 | 14714 | 56 | 23 | 6 | 9 |
| 22 | Pío Toda Español | 23- 3-05 | 14715 | 57 | 25 | 1 | 19 |
| 34 | Juliana Ibáñez Santos | 19- 6-92 | 14716 | 58 | 41 | — | 1 |
| 12 | Francisco Iturralde del Pozo | 3-12-12 | 14717 | 59 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Julia Pellisa Sábate | 4- 4-96 | 14718 | 60 | 40 | 11 | 24 |
| 8 | Ramón Catalán Delgado | 10- 6-98 | 14719 | 61 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Pilar García Gómez | 2- 1-90 | 14720 | 62 | 41 | — | 9 |
| 28 | Domingo Fernández Alvarado | 22-11-10 | 14721 | 63 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Antonia Conejero Mormeneo | 12- 2-90 | 14722 | 64 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Juan José Cruz Sepúlveda | 4- 6-13 | 14723 | 65 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Diego Aguilar Pierres | 16- 4-14 | 14724 | 66 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Vicente Ascasíbar Albistégui | 18- 7-08 | 14725 | 67 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Leonor Sanjurjo Miranda | 2-10-93 | 14726 | 68 | 40 | 6 | 1 |
| 3 | Rafael Matas Alemañ | 19- 9-06 | 14727 | 69 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Luis Muñoz Cerviño | 18-11-11 | 14728 | 70 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Benito Vidal Escoda | 24- 7-10 | 14729 | 71 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | M.ª Oportuna Buendía Barrachina. | 22- 4-90 | 14730 | 72 | 40 | 1 | 17 |
| 47 | Angel Marcos Pardo | 17- 8-08 | 14731 | 73 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Antonio Borrajo Dacruz | 3- 1-14 | 14732 | 74 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Antonio Alcántara Santos | 23- 1-08 | 14733 | 75 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Emiliano Navarro Sánchez | 11- 2-13 | 14734 | 76 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Faustiniana Martín Puertas | 26- 2-11 | 14735 | 77 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | M.ª Gloria Monzonis Solanich | 8-11-05 | 14736 | 78 | 19 | 3 | 26 |
| 38 | Irene Rojas Marrero | 23- 4-94 | 14737 | 79 | 37 | 11 | 15 |
| 30 | Manuel Avellaneda Lucas | 23-10-14 | 14738 | 80 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Ramón Niebla Pegó | 8- 8-13 | 14739 | 81 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | María Fernández Arce | 19-11-91 | 14740 | 82 | 36 | 11 | 18 |
| 15 | Roberto Martínez Guardado | 5- 8-07 | 14741 | 83 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Porfirio Aparicio González | 10- 9-07 | 14742 | 84 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Vicente A. Ortiz Tovar | 5- 4-14 | 14743 | 85 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Alvaro Vázquez Penedo | 14- 8-13 | 14744 | 86 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Andrés Adán Heredia | 9- 1-11 | 14745 | 87 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Rosa Alúja Navau | 23- 7-91 | 14746 | 88 | 35 | 3 | 28 |
| 47 | Lorenzo Chillón Hernández | 8-10-09 | 14749 | 89 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Concepción Sánchez Olaechea | 4- 9-04 | 14748 | 90 | 19 | 5 | 17 |
| 6 | Antonio Ayuso Casco | 16-10-11 | 14749 | 91 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Rosario García Carrasco | 16- 3-91 | 14750 | 92 | 34 | 5 | 25 |
| 23 | Francisco Belbel Ramírez | 4-12-12 | 14751 | 93 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Josefa Lombarte Gazulla | 24- 3-92 | 14752 | 94 | 16 | 3 | 19 |
| 37 | Emilio Alvarez de la Cruz | 25- 3-07 | 14753 | 95 | 24 | 5 | 8 |
| 9 | Secundina Martínez Gutiérrez | 9- 8-90 | 14754 | 96 | 35 | 5 | 1 |
| 28 | Agustín de Dolomina Mato | 28- 5-11 | 14755 | 97 | 24 | 10 | 29 |
| 33 | Gregorio Martínez Serrano | 21- 2-02 | 14756 | 98 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Leopoldo Castro Quintán | 19- 9-12 | 14757 | 99 | 23 | 9 | 6 |
| 24 | Encarnación Turrado Riesco | 23-11-92 | 14758 | 100 | 34 | 8 | 24 |
| 14 | José Vallepuga Alvarez | 3- 4-02 | 14759 | 101 | 19 | — | 16 |
| 49 | Ignacio Martín Blanco | 15- 6-07 | 14760 | 102 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Rafael Prat Julián | 11-10-04 | 14761 | 103 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | José Maldonado Martín | 15- 4-13 | 14762 | 104 | 25 | — | 29 |
| 40 | Joaquina Herrero Sanz | 20- 8-93 | 14763 | 105 | 34 | 9 | 16 |
| 4 | Emilio García Orozco | 17- 9-07 | 14764 | 106 | 25 | — | 29 |
| 9 | Modesta Moreno Moreno | 21- 2-96 | 14765 | 107 | 32 | 1 | 22 |
| 36 | Juan Vidal Martínez | 29- 3-04 | 14766 | 108 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Ignacio Jiménez Pérez | 9-11-07 | 14767 | 109 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | M.ª Hipólita Rubio Mateo | 30- 1-94 | 14763 | 110 | 34 | 9 | 2 |
| 13 | Manuel Baeza Cayón | 23- 3-04 | 14769 | 111 | 24 | 1 | 18 |
| 31 | Adela Laquidáin Zabalegui | 14- 7-92 | 14770 | 112 | 34 | 9 | 4 |
| 28 | José Ruiz Sáez | 8- 7-11 | 14771 | 113 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Bonifacio Alonso Gutiérrez | 6- 5-12 | 14772 | 114 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Francisca Porras Quicios | 6-11-91 | 14773 | 115 | 33 | 1 | 19 |
| 8 | Jaime Majo Torrent | 6- 3-10 | 14774 | 116 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Licínia Visa Ibáñez | 13- 2-95 | 14775 | 117 | 34 | — | 16 |
| 3 | José Coloma Miró | 19- 8-10 | 14776 | 118 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | José Rey Mota | 27-11-12 | 14777 | 119 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Eloísa Pina González | 1-12-92 | 14778 | 120 | 20 | 9 | 4 |
| 30 | Pedro Pérez Mesas | 21- 5-05 | 14779 | 121 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Luisa Morales Barrera | 21- 6-91 | 14780 | 122 | 34 | 5 | 15 |
| 46 | José Verdú Beltrán | 25- 5-08 | 14781 | 123 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Melitona Perona Arayna | 10- 3-90 | 14782 | 124 | — | — | — |
| 38 | Manuel Tejelo Guerrero | 31- 1-10 | 14783 | 125 | 25 | 1 | 17 |
| 34 | Alejandrina Cerón Ortega | 9- 2-95 | 14784 | 126 | 34 | — | 21 |
| 24 | Emilio Rodríguez Montero | 31-12-11 | 14785 | 127 | 25 | 1 | 20 |
| 19 | Felisa Lafont Durán | 20-11-94 | 14786 | 128 | 32 | 8 | 21 |
| 8 | Domingo Ros Ferrer | 13-10-13 | 14787 | 129 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Juliana Ferrer Vicente | 7- 1-97 | 14788 | 130 | 34 | — | 8 |
| 30 | Enrique Ríus Zunón | 15- 7-14 | 14789 | 131 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Soledad Casares Carrancio | 7- 6-92 | 14790 | 132 | — | — | — |
| 31 | Salvador Beasaín Biurrún | 25- 5-11 | 14791 | 133 | 24 | 10 | 1 |
| 40 | Donata Revuelta Varade | 31-12-90 | 14792 | 134 | 32 | 9 | 17 |
| 41 | Juan Gómez S. de Cueto | 8- 2-03 | 14793 | 135 | 25 | 1 | 18 |
| 1 | Pilar González E. González O. | 9- 7-93 | 14794 | 136 | 32 | 9 | 17 |
| 31 | Teodoro Tejenante Elizondo | 21- 7-00 | 14795 | 137 | 25 | — | 28 |
| 8 | Pedro Ventura González | 10- 7-14 | 14796 | 138 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Antonia Díez Gutiérrez | 3- 5-90 | 14797 | 139 | 32 | 9 | 15 |
| 2 | José Rodríguez Fernández | 24-12-10 | 14798 | 140 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Ramona Abadías San Agustín | 3-11-93 | 14799 | 141 | 32 | 9 | 13 |
| 34 | Juan Medrano Ordás | 19-10-12 | 14800 | 142 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Manuela Fernández Martín | 9- 5-94 | 14801 | 143 | 33 | 9 | 9 |
| 22 | Tomás Sanz Aguarod | 3- 5-13 | 14802 | 144 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Angel Martín del Puerto | 25- 1-14 | 14803 | 145 | 25 | 1 | 20 |
| | Pedro Blas Martín | 26-11-06 | | | — | — | — |
| 10 | Santos Nicolás Rodríguez | 1-11-02 | 14804 | 146 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Victorino Sánchez Hernández | 6-10-06 | 14805 | 147 | 25 | 1 | 18 |
| 49 | Lorenza Martínez Cano | 10- 4-90 | 14806 | 148 | 30 | 3 | 26 |
| 23 | Jacinto Pulpillo Ruiz | 11- 9-14 | 14807 | 149 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Angel Múrias Gil | 9-11-13 | 14808 | 150 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Serafín Rodríguez Rodríguez | 6- 9-09 | 14809 | 151 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Consolación Fraile Fernández | 1- 9-95 | 14810 | 152 | 29 | 9 | 23 |
| 39 | Antonio M. Pinedo Murga | 30- 1-12 | 14811 | 153 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Elías Capape Pascual | 25- 5-11 | 14812 | 154 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Rosario Fernández Salgado | 1-10-91 | 14813 | 155 | 21 | 9 | 20 |
| 14 | Blas M. Santero López | 3- 2-07 | 14814 | 156 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Raquel R. Lahoz Valle | 27- 2-94 | 14815 | 157 | 29 | 10 | 1 |
| 15 | Santos Arenas Aller | 29-10-11 | 14816 | 158 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Honorina Cuadrado Estebáñez | 23- 1-96 | 14817 | 159 | 22 | 4 | 1 |
| 17 | Juan Clares Carreras | 6-11-13 | 14818 | 160 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Clementina Vega Alvarez | 23- 4-93 | 14819 | 161 | 32 | 4 | 1 |
| 3 | Luis Larrocha Riocerezo | 1-12-07 | 14820 | 162 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Rufina Rodrigo López | 16-11-90 | 14821 | 163 | 27 | 10 | 16 |
| 27 | Macario González Rodríguez | 12- 4-13 | 14822 | 164 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Rosario Contreras Cardó | 10-10-91 | 14823 | 165 | 32 | 3 | 29 |
| 36 | Javier Luces Gil | 5-11-99 | 14824 | 166 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | José M.ª Escribano Santos | 3- 1-09 | 14825 | 167 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Victoria Fernández Bustos | 9- 8-95 | 14826 | 168 | 32 | 3 | 27 |
| 28 | Agustín O. López Rodríguez | 26-11-12 | 14827 | 169 | 11 | 2 | 26 |
| 29 | Carmen Altozano Castilla | 12- 8-94 | 14828 | 170 | 32 | 3 | 23 |
| 28 | Isidro Millán Blanco | 15- 5-12 | 14829 | 171 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Carmen Parrón Fernández | 26- 6-91 | 14830 | 172 | 32 | 3 | 25 |
| 37 | Nicasio García Sánchez | 11-10-12 | 14831 | 173 | 25 | 1 | 18 |
| 45 | Lucía Bellaz Enguita | 19- 8-96 | 14832 | 174 | 32 | 3 | 23 |
| 38 | Julio González Morera | 27-12-13 | 14833 | 175 | 25 | 1 | 17 |
| 10 | Desamparada Ruiz Torres | 8- 3-93 | 14834 | 176 | 32 | 3 | 22 |
| 8 | Avelino Pumarega Díaz | 25- 4-02 | 14835 | 177 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Emilia Ortega Moreno | 6- 8-13 | 14830 | 178 | 32 | 3 | 20 |
| 47 | Angel García Izquierdo | 14- 2-13 | 14837 | 179 | 23 | 2 | 28 |
| 31 | Petra Nicolao Teus | 29- 8-95 | 14838 | 180 | 32 | 3 | 16 |
| 20 | Valentín Arrieta Arrieta | 16-12-07 | 14839 | 181 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Felisa Pamplona Blasco | 17- 2-97 | 14840 | 182 | 30 | 1 | 4 |
| 8 | Miguel Teixidó Ortiz | 30- 9-08 | 14841 | 183 | 25 | 1 | 1 |
| 24 | Rufina González Ordás | 18-12-95 | 14842 | 184 | 10 | 2 | 7 |
| 42 | Fausto Ortego Frías | 20-11-12 | 14843 | 185 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Francisco Jiménez Granados | 26-10-07 | 14844 | 186 | 24 | 4 | 17 |
| 7 | Asunción Mañé Palau | 16- 8-99 | 14845 | 187 | 31 | 9 | 3 |
| 15 | José Santiso Carregal | 2- 5-11 | 14846 | 188 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Teresa Martín Moncasi | 11- 4-92 | 14847 | 189 | 30 | 11 | 15 |
| 37 | Marcelo A. Galán Pérez | 30-12-12 | 14848 | 190 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Concepción Lafuente González | 8-12-93 | 14849 | 191 | 30 | 11 | 17 |
| 33 | Germán Moro Fernández | 28- 5-09 | 14850 | 192 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Evaristo Carámes Neida | 1- 9-93 | 14851 | 193 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Rosina Estebán Sánchez | 15-11-93 | 14852 | 194 | 30 | 11 | 28 |
| 49 | Augusto Bédate Ordóñez | 7- 4-12 | 14853 | 195 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Indalecia Caiseco Pernía | 28- 9-94 | 14854 | 196 | 30 | 11 | 27 |
| 29 | José Luis Viguera Franco | 20- 7-09 | 14855 | 197 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Petra Martín Chaparro | 8- 4-94 | 14856 | 198 | 30 | 11 | 23 |
| 49 | Isaac Lorenzo Ortega | 11- 4-11 | 14857 | 199 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Ignacio Antón del Amo | 31- 7-10 | 14858 | 200 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | Ascensión Lagunas Costalago | 20- 8-97 | 14859 | 201 | 29 | 6 | 10 |
| 4 | José Martínez López | 12- 1-10 | 14860 | 202 | 25 | — | 29 |
| 49 | Felicitas Payo Rodrigo | 7- 2-94 | 14861 | 203 | 30 | 11 | 20 |
| 4 | Francisco Balcázar Sanz | 16- 7-12 | 14862 | 204 | 25 | — | 29 |
| 8 | Rosa Alsina Boher | 7- 1-93 | 14863 | 205 | 30 | 11 | 16 |
| 8 | Juan Riera Tomás | 13- 4-08 | 14864 | 206 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Urbana Alonso García | 8- 5-93 | 14865 | 207 | 30 | 11 | 11 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 28 | Rafael Gil Serrano | 23-10-06 | 14866 | 208 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | M.ª Paz Laín Figueroa | 13- 9-94 | 14867 | 209 | 30 | 9 | 7 |
| 50 | Julio Baamonde Pérez | 15- 8-09 | 14868 | 210 | 25 | 1 | 19 |
| | Antonio Sanz Polo | 20- 9-13 | | | — | — | — |
| 23 | Dolores Carmona Láinez | 10-11-96 | 14869 | 211 | 30 | 5 | 27 |
| 41 | José Rodríguez Ramos | 19-12-08 | 14870 | 212 | 25 | 1 | 17 |
| 3 | Alvaro Gómez Constan | 17- 6-11 | 14871 | 213 | 24 | 1 | 21 |
| 32 | Concepción Vázquez Bermelló | 5- 7-97 | 14872 | 214 | 30 | 4 | 24 |
| 28 | Nicolás Lobera Cuadrado | 10- 9-11 | 14873 | 215 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Pedro Nuño Villalobos | 23-10-11 | 14874 | 216 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Amelia Aranda García | 16- 5-91 | 14875 | 217 | 30 | 3 | 24 |
| 3 | Federico Llorca Sellés | 26- 8-10 | 14876 | 218 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Victoria Ocáriz Mendieta | 20- 4-93 | 14877 | 219 | 30 | — | 1 |
| 32 | Emilio Príncipe Brunet | 1- 7-02 | 14878 | 220 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Luis de la Fuente Pausa | 19-10-14 | 14879 | 221 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Antonia Mata Sacristán | 16- 3-90 | 14880 | 222 | 29 | 5 | 25 |
| 41 | Pedro Pérez Herrera | 19- 8-13 | 14881 | 223 | 25 | 1 | 17 |
| | Manuel de Jesús Moreno | | | | — | — | — |
| 24 | Dominica Alvarez del Río | 17- 8-94 | 14882 | 224 | 29 | 5 | 22 |
| 33 | Inocencio Aparicio Gutiérrez | 30- 5-13 | 14883 | 225 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Sila Sánchez Uoro | 12- 7-91 | 14884 | 226 | 29 | 5 | 21 |
| 14 | Melchor Castro Luque | 10-10-13 | 14885 | 227 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Lucinda Posado Benavides | 5- 6-91 | 14886 | 228 | 29 | 5 | 17 |
| 51 | Antonio Cáceres Rodríguez | 16- 3-99 | 14887 | 229 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Antonia Pilath Pérez | 11- 1-92 | 14888 | 230 | 29 | 5 | 9 |
| 30 | Basilio Torrecillas Morales | 10- 8-13 | 14889 | 231 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Matilde Moray Huerga | 18- 2-93 | 14890 | 232 | 29 | 5 | 10 |
| 39 | Evencio Balbuena López | 15- 4-99 | 14891 | 233 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Pilar Riestra Fanjúl | 24- 9-94 | 14892 | 234 | 29 | 5 | 8 |
| 14 | Rafael Suárez Cruz | 13-10-11 | 14893 | 235 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Isabel Sanz Rodríguez | 18- 6-92 | 14894 | 236 | 20 | 7 | 15 |
| 30 | Pedro Hernández Gambín | 26- 6-08 | 14895 | 237 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Francisco Rodríguez Alvarez | 6- 8-12 | 14896 | 238 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Rosario Fernández Fernández | 23- 3-95 | 14897 | 239 | 29 | 5 | 4 |
| 50 | Pedro Tabuenca Cuartero | 17- 5-06 | 14898 | 240 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Basilia Martínez Martín | 23- 5-94 | 14899 | 241 | 29 | 1 | 15 |
| 8 | José Alameda Aguayo | 18- 7-05 | 14900 | 242 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Constanza Caraballo Catalán | 15- 3-94 | 14901 | 243 | 29 | — | 6 |
| 2 | Miguel Pinilla Gallego | 27- 1-06 | 14902 | 244 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Fausta de Mateo Gracia | 6- 9-94 | 14903 | 245 | 29 | 1 | 5 |
| 28 | Antonio M. Martín Monge | 17- 1-10 | 14904 | 246 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Asunción Hidalgo Rubio | 20- 6-96 | 14905 | 247 | 26 | 6 | 26 |
| 3 | Jaime Soler Llinares | 25-12-10 | 14906 | 248 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Ricardo Albert Aguado | 6-10-12 | 14907 | 249 | 8 | 9 | 12 |
| 7 | Miguel Moll Coll | 24-10-09 | 14908 | 250 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Francisca Guerrero Uceda | 2- 4-92 | 14909 | 251 | 29 | — | 26 |
| 31 | Demetrio Carlos Beaumont | 29-11-09 | 14910 | 252 | 25 | 1 | 1 |
| 24 | Heriberto Martínez Amez | 9- 4-06 | 14911 | 253 | 23 | 1 | 19 |
| 4 | M.ª Luisa Carrasco Díez | 4-12-91 | 14912 | 254 | 29 | — | 20 |
| 43 | Eduardo Laliga Jiménez | 2-10-12 | 14913 | 255 | 13 | 2 | 19 |
| | Francisco Argos Medrazo | | | | — | — | — |
| 8 | Rosa Balcells Civit | 14- 2-94 | 14914 | 256 | 29 | — | 16 |
| 46 | Francisco Llacer Domingo | 24- 1-09 | 14915 | 257 | 25 | 1 | 12 |
| 45 | Antonio Gómez Jiménez Prieto | 8-10-08 | 14916 | 258 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Salud Romero Navarro | 5- 1-91 | 14917 | 259 | 28 | 10 | 15 |
| 37 | Juan A. Romero Barco | 30-11-02 | 14918 | 260 | 25 | 1 | 19 |
| 42 | Elvira Hernando Pérez | 23- 7-95 | 14919 | 261 | 28 | 10 | 9 |
| 48 | Julián Masa Vallés | 21-10-96 | 14920 | 262 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | María Díaz Díaz | 24-12-95 | 14921 | 263 | 29 | 5 | 11 |
| 17 | José Más Dalmau | 5- 2-14 | 14922 | 264 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Joaquina Betanzos Charlín | 5- 5-91 | 14923 | 265 | 28 | — | 7 |
| 16 | Emilio Recuenco Briones | 5- 8-14 | 14924 | 266 | 25 | 1 | 18 |
| 26 | Eugenia Somovilla García | 31-12-94 | 14925 | 267 | 28 | — | 1 |
| 39 | Eulogio Gómez Díaz | 30-12-05 | 14926 | 268 | 25 | 1 | 16 |
| 25 | Purificación Castelló Torrambella | 1- 2-92 | 14927 | 269 | 35 | 3 | 28 |
| 39 | Amador Pérez Jiménez | 13- 4-96 | 14928 | 270 | 25 | 1 | 16 |
| 20 | Angustias Fernández López | 13-12-93 | 14929 | 271 | 21 | 3 | 21 |
| 30 | Enrique García Pujante | 1-12-07 | 14930 | 272 | 25 | 1 | 1 |
| 43 | Juan Alberich Barenys | 5- 9-13 | 14931 | 273 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Matilde Catalá Casanova | 30- 3-91 | 14932 | 274 | 29 | 10 | 1 |
| 28 | Prudencia Luzón Luzón | 28- 4-95 | 14933 | 275 | — | — | — |
| 15 | Augusto Trillo Trillo | 19- 3-13 | 14934 | 276 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | José R. Alvarez Alvarez | 1- 4-98 | 14935 | 277 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Juana Villaba Serrano | 11- 1-91 | 14936 | 278 | 27 | — | 22 |
| 47 | José Rojo López | 31- 3-09 | 14937 | 279 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Higinia Pérez Latorre | 14-12-95 | 14938 | 280 | 26 | 11 | 8 |
| 24 | José Alvarez del Pueyo | 25-10-10 | 14939 | 281 | 23 | — | 27 |
| 32 | M.ª Luz Alvarez Menéndez | 14-12-91 | 14940 | 282 | 36 | 6 | 7 |
| 37 | Martín García Hernández | 13- 8-08 | 14941 | 283 | 23 | 1 | 11 |
| 5 | Iluminada Jiménez Alonso | 29-11-94 | 14942 | 284 | 26 | 11 | 2 |
| 42 | Eliseo M. Cubillos Molina | | 14943 | 285 | — | — | — |
| | Asunción Candela Candela | 25- 4-93 | | | — | — | — |
| 52 | Angel Pérez García | 29- 7-10 | 14944 | 286 | 24 | 4 | 17 |
| 2 | Josefa Gómez Sánchez | 19- 3-93 | 14945 | 287 | 29 | 5 | 15 |
| 36 | José García Hermo | 9- 1-07 | 14946 | 288 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Leonor Marín Beltrán | 9- 2-91 | 14947 | 289 | 26 | 9 | 29 |
| 8 | José Marsall Rosell | 19- 7-11 | 14948 | 290 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Cecilia García Diego Revuelta | 1- 2-95 | 14949 | 291 | 31 | — | 3 |
| 15 | Manuel Rivas Blanco | 17-12-10 | 14950 | 292 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Eulalia Ciriano Hernández | 17- 1-95 | 14951 | 293 | 23 | 3 | 21 |
| 39 | Roque Alonso Moro | 16- 8-12 | 14952 | 294 | 25 | 1 | 4 |
| 46 | Encarnación Navarro López | 17- 7-97 | 14953 | 295 | 27 | 4 | 24 |
| 28 | Antonio Abruña Rodríguez | 22- 8-11 | 14954 | 296 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Fernanda Laspiur Azcárate | 29- 5-97 | 14955 | 297 | 28 | 2 | 17 |
| 50 | Armando Ferreira Madurga | 14- 8-06 | 14956 | 298 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Manuel Frade Gallegos | 3- 4-04 | 14957 | 299 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Eduardo Ferrer Fernández | | 14958 | 300 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Marta Cejudo Hervás | 13- 2-99 | 14959 | 301 | 25 | 1 | 20 |
| | Constantino Soriano Alonso | 18- 4-94 | 14960 | 302 | 30 | 9 | 24 |
| | Isabel Cobeñas Montero | 12- 6-10 | 14961 | 303 | 25 | 3 | 4 |
| 8 | Juan Navas Morante | 7-12-17 | 14962 | 304 | 8 | 6 | 4 |
| 3 | Josefa Francés Poquet | 23- 9-05 | 14963 | 305 | 25 | 3 | 8 |
| 28 | Juan Berian Gómez | 16-11-09 | 14906 | 306 | 25 | 1 | 19 |
| | Eugenia Vallejo Vicente | 13-11-99 | 14965 | 307 | 25 | 2 | 28 |
| 8 | Raimundo Palau Codoñes | 10- 3-09 | 14966 | 308 | 25 | 1 | 20 |
| | Antinia Benéitez Cantero | 5- 1-09 | 14967 | 309 | 25 | 2 | 13 |
| | Carmen Gallarco Sevillano | 27- 8-05 | | | — | — | — |
| 36 | Manuel Trigo Díaz | 19- 8-07 | 14968 | 310 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Guillermina Romera Sastre | 11-11-09 | 14969 | 311 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Alfonso Bellver Cruz | 17- 2-13 | 14970 | 312 | 25 | — | 29 |
| 14 | Amparo Sánchez Ortiz | 24- 9-14 | 14971 | 313 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | Prilidiano Ruiz Humada | 24- 1-10 | 14972 | 314 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Elena Canel Lacasa | 12- 5-12 | 14973 | 315 | 25 | — | 29 |
| 50 | Manuel Ambrosi Navas | 5- 4-07 | 14974 | 316 | 25 | 1 | 17 |
| 10 | Marina López López | 18- 6-02 | 14975 | 317 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José Obrados Torres | 21-11-07 | 14976 | 318 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | María Llenas Tremols | 15- 6-12 | 14977 | 319 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Eduardo Fernández Morcillo | 2- 4-04 | 14978 | 320 | 25 | 1 | 1 |
| 9 | Gerarda Romero Ramos | 11- 7-13 | 14979 | 321 | 25 | 1 | 17 |
| 25 | Rufino Bedoya Lozano | 16-11-07 | 14980 | 322 | 22 | 8 | 17 |
| 28 | Pilar de Torre Rodríguez | 27-12-13 | 14981 | 323 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Federico Otero Lafuente | 21-11-06 | 14982 | 324 | 23 | 1 | 20 |
| 46 | Dolores Sánchez Bolea | 20-11-09 | 14983 | 325 | 25 | — | 27 |
| 7 | José Estarellas Aloy | 17- 5-08 | 14984 | 326 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Dolores Ortas Salvador | 20- 3-08 | 14985 | 327 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Manuel García de Lomana | 15- 9-09 | 14986 | 328 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Luis García Argues | 17- 8-08 | 14987 | 329 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Concención Forcades Forcades | 8-11-10 | 14988 | 330 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | José Carballo Valcárcel | 5-11-13 | 14989 | 331 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Venancio Izquierdo Cárdenas | 18- 2-10 | 14990 | 332 | 25 | 1 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Joaquina Calahorra Alvarez ... ... | 7- 2-13 | 14991 | 333 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Fermín J. Martires Alberite ... ... | 11- 3-11 | 14992 | 334 | 24 | 11 | 27 |
| 14 | José Nieto Devoy ... ... ... ... ... | 7-12-10 | 14993 | 335 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Saiud Varó González ... ... ... ... | 8-10-13 | 14994 | 336 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José María Fonol Oliver ... ... ... ... | 28- 2-14 | 14995 | 337 | 22 | 10 | 1 |
| 19 | Jorja Alonso Maza ... ... ... ... ... | 13- 1-96 | 14496 | 338 | 25 | 1 | 20 |
| | M.ª Consuelo Moreno Tortajada ... | 23- 3-13 | | | — | — | — |
| 8 | Isaac Faro Sáinz ... ... ... ... ... | 14- 3-11 | 14997 | 339 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Purificación Duo Landeta ... ... ... | 31- 3-14 | 14998 | 340 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Victoriano Moreno Santamaría... ... | 13- 2-13 | 14999 | 341 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Nieves Alonso Alonso ... ... ... ... ... | 19- 2-11 | 15000 | 342 | 25 | — | 25 |
| 30 | Antonio Manzanera García ... ... ... | 8- 5-14 | 15001 | 343 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Teresa Canto Escolano ... ... ... ... | 5-12-12 | 15002 | 344 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Julian Madrigal Villar ... ... ... ... | 31- 7-13 | 15003 | 345 | 25 | 1 | 13 |
| 8 | José Luis Alenza Masin ... ... ... ... | 9- 2-13 | 15004 | 346 | — | — | — |
| 9 | Ricarda Donazar Satostegui ... ... | 9- 2-08 | 15005 | 347 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Alfonso Monserrat Salvá ... ... ... ... | 2- 8-10 | 15006 | 348 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Isabel Alonso Cano ... ... ... ... ... | 30- 6-14 | 15007 | 349 | 25 | 1 | 19 |
| | Rita Vallespi Torrens ... ... ... ... | 5- 1-11 | | | — | — | — |
| 21 | Manuel Medina Mora ... ... ... ... | 17- 1-05 | 15008 | 350 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | Simona Rambla Piquer ... ... ... ... | 28-10-11 | 15009 | 351 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Manuel López Soto ... ... ... ... ... | 22- 2-08 | 15010 | 352 | 25 | 1 | 19 |
| 34 | Rosalina Calderón García ... ... ... | 24- 1-09 | 15011 | 353 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Patrocinio Cano Sáez ... ... ... ... ... | 10-11-07 | 15012 | 354 | 14 | 6 | 6 |
| 28 | María R. Jaorequizar Isasi ... ... ... | 30- 9-13 | 15013 | 355 | 22 | 5 | 2 |
| 50 | Adilio Martín Expósito ... ... ... ... | 22- 2-10 | 15014 | 356 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Juliana Esparza Ugalde ... ... ... ... | 19- 2-08 | 15015 | 357 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Gabriel de Diego Tores ... ... ... ... | 18- 3-09 | 15016 | 358 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Teresa Llobet Serra ... ... ... ... ... | 18- 9-09 | 15017 | 359 | 9 | — | 27 |
| 8 | Vicente Escuín Ricart ... ... ... ... | 22- 6-11 | 15018 | 360 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Josefa Blanco Jiménez ... ... ... ... | 26- 4-09 | 15019 | 361 | 20 | 6 | 15 |
| 37 | Esteban Rodríguez Mellado ... ... ... | 2- 5-11 | 15020 | 262 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Presentación Hernández Martín ... | 17- 4-13 | 15021 | 363 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Francisco Uceda Flores ... ... ... ... | 4- 7-12 | 15022 | 364 | 25 | 1 | 21 |
| 36 | Pilar Rodríguez Dominguez ... ... ... | 22-11-12 | 15023 | 365 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Narciso Clara Viladeval ... ... ... ... | 15- 5-04 | 15024 | 366 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Inés Moreno Bejarano ... ... ... ... | 17-12-02 | 15025 | 367 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Juan A. Ruiz Gómez ... ... ... ... ... | 17- 3-11 | 15026 | 368 | 25 | 1 | 17 |
| 30 | Laura Alcaraz Ortega ... ... ... ... ... | 4- 2-03 | 15027 | 369 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Manuel Martínez Ríos ... ... ... ... | | 15028 | 370 | — | — | — |
| 28 | M.ª Pilar Jurado Sánchez ... ... ... | 16- 4-05 | 15029 | 371 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Celestino López Sánchez ... ... ... ... | 13- 7-02 | 15030 | 372 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Felisa Peña San Román ... ... ... ... | 16-11-04 | 15031 | 373 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Simeón Laurenz San Martín ... ... | 26- 1-10 | 15032 | 374 | 25 | 1 | 1 |
| 32 | Emilia Valeira Gayoso ... ... ... ... | 6-10-11 | 15033 | 375 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Constantina Pérez Martínez ... ... | 12- 1-13 | 15034 | 376 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Josefa Sol Forest ... ... ... ... ... | 17-10-12 | 15035 | 377 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Fermín Fernández Costa ... ... ... | 23- 9-08 | 15036 | 378 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Matilde Jiménez Moratilla ... ... ... | 22-12-02 | 15037 | 379 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Andrés Pérez Mercader ... ... ... ... | 20- 2-02 | 15038 | 380 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | M.ª Luisa Fondevilla Mosquera... ... | 23-11-13 | 15039 | 381 | 25 | 1 | 12 |
| 28 | Higinio Esteban Dana ... ... ... ... | 21- 9-08 | 15040 | 382 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | María Freire Lago ... ... ... ... ... | 1- 7-02 | 15041 | 383 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Manuel Martínez Suárez ... ... ... ... | 1- 4-11 | 15042 | 384 | 25 | 1 | 1 |
| 20 | Juliana Isasa Gaubeca ... ... ... ... | 10- 6-13 | 15043 | 385 | 24 | 11 | 20 |
| 38 | Enrique González Martín ... ... ... | 10- 7-13 | 15044 | 386 | — | — | — |
| 47 | Mercedes González García ... ... ... | 18- 5-10 | 15045 | 387 | 15 | 8 | 19 |
| 15 | Bernardino González Freire ... ... | 4- 1-08 | 15046 | 388 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | M.ª Josefa Ferrándiz Casares ... ... | 17-10-09 | 15047 | 389 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Lorenzo de la Rica Egea ... ... ... ... | 2- 2-12 | 15048 | 390 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Isabel Luaces Gómez ... ... ... ... | 7- 2-13 | 15049 | 391 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Teodoro Agúndez Ovelleira ... ... ... | 17- 2-12 | 15050 | 392 | 25 | 1 | 7 |
| 30 | Ignacia Jiménez López ... ... ... ... | 8- 4-00 | 15051 | 393 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Herminio Díez Rodríguez ... ... ... | 7-10-13 | 15052 | 394 | 25 | 1 | 7 |
| 43 | Victoria Pastor Abascal ... ... ... ... | 27- 2-13 | 15053 | 395 | 25 | 1 | 20 |
| 52 | Mariano Gambín Ros ... ... ... ... | 23- 7-05 | 15054 | 396 | 24 | 4 | 17 |
| 46 | Pilar Corbera Valera ... ... ... ... ... | 12-12-14 | 15055 | 397 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Emilio González Millemenot ... ... | 5- 3-11 | 15056 | 398 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Pilar Montero del Amo ... ... ... ... | 17- 6-09 | 15057 | 399 | 25 | 1 | 21 |
| 36 | Antonio Junquera Pazos ... ... ... | 19-12-09 | 15058 | 400 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Tomasa Borge Torrellas ... ... ... ... | 18- 9-02 | 15059 | 401 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Rafael Castellano Pérez ... ... ... ... | 11- 8-13 | 15060 | 402 | 25 | 1 | 21 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Dolores Fernández Bellido ... ... ... | 18- 4-11 | 15061 | 403 | 25 | 11 | 1 |
| 47 | Herminio Arranz Arranz ... ... ... | 25- 4-12 | 15062 | 404 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Teresa Rodríguez Campoamor ... ... | 29-11-07 | 15063 | 405 | 23 | 1 | 18 |
| 51 | Salvador Arias Overo ... ... ... ... ... | 3- 5-11 | 15064 | 406 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Asunción Nicolau Senén ... ... ... ... | 23- 3-10 | 15065 | 407 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Miguel Ayllón Guerrero ... ... ... ... | 13- 1-09 | 15066 | 408 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | M.ª Carmen García Salinero ... ... | 6- 6-13 | 15067 | 409 | 24 | 8 | 19 |
| 15 | José Roura Martínez ... ... ... ... ... | 8- 9-03 | 15068 | 410 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Dolores Leira Luaces ... ... ... ... ... | 22- 5-14 | 15069 | 411 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Daniel Reboredo Rosende ... ... ... | 9-12-02 | 15070 | 412 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Luminada Marcos Pérez ... ... ... ... | 19- 6-13 | 15071 | 413 | 25 | 1 | 18 |
| 40 | Francisco Arenas Mansino ... ... ... | 18-11-08 | 15072 | 414 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Jesusa Fernández Monjardín ... ... | 17- 1-10 | 15073 | 415 | 25 | — | 28 |
| 10 | Marcelino Mateos Colino ... ... ... ... | 1- 6-10 | 15074 | 416 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Francisca Cabezas Cerrato ... ... ... | 12- 8-14 | 15075 | 417 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Ricardo Campo Murga ... ... ... ... | 9- 6-13 | 15076 | 418 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Consuelo Carid Vázquez ... ... ... ... | 5- 5-13 | 15077 | 419 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Ignacio Cebreiro Refojo ... ... ... ... | 11-10-99 | 15078 | 420 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | María López Cabanillas ... ... ... ... | 6- 2-04 | 15079 | 421 | 23 | 1 | 19 |
| 29 | José Sánchez Aparicio ... ... ... ... | 26- 2-13 | 15080 | 422 | 23 | 11 | 9 |
| 28 | Manuela López Sánchez ... ... ... ... | 9- 6-09 | 15081 | 423 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Andrés Pascual Martínez ... ... ... | 10-11-12 | 15082 | 424 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Josefa Gómez Cacho ... ... ... ... ... | 31-12-14 | 15083 | 425 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | José García Angulo ... ... ... ... ... | 15- 9-09 | 15084 | 426 | 25 | — | 19 |
| | Salvadora Conti Cortés ... ... ... ... | 9-12-06 | | | — | — | — |
| 50 | Cándido Andrés Calvo ... ... ... ... | 1- 9-09 | 15085 | 427 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Edelmira Cacheda Otero ... ... ... ... | 16- 6-12 | 15086 | 428 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | José María Sancho Rodríguez ... ... | 1- 4-94 | 15087 | 429 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Esperanza Sánchez Soria ... ... ... ... | 1- 8-14 | 15088 | 430 | 25 | 1 | 20 |
| 19 | Zacarías Antón Auñón ... ... ... ... | 5-11-14 | 15089 | 431 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Francisca Pons Florit ... ... ... ... | 29-11-12 | 15090 | 432 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Olegario de la Riega Castro ... ... | 10- 7-12 | 15091 | 433 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Victoria Barrabino González ... ... | 20- 8-13 | 15092 | 434 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Dolores Jiménez Orta ... ... ... ... | 20- 6-14 | 15093 | 435 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Tomás Andréu Martínez ... ... ... ... | 2- 2-13 | 15094 | 436 | 25 | 1 | 20 |
| 51 | Remedios Lobillo Ortega ... ... ... | 29- 9-99 | 15095 | 437 | 25 | — | 2 |
| 32 | Manuel Prieto Salgado ... ... ... ... | 18-11-09 | 15096 | 438 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Mercedes Sole Segarra ... ... ... ... | 19- 7-09 | 15097 | 439 | 25 | 1 | 2 |
| 36 | Ramiro A. Castro Dono ... ... ... ... | 17-11-12 | 15098 | 440 | 9 | 9 | 15 |
| 37 | Encarnación Crespo Castaño ... ... | 2-11-08 | 15099 | 441 | 25 | 1 | 18 |
| 13 | Justo Adenez Guisado ... ... ... ... | 6- 8-14 | 15100 | 442 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Carmen Villariz Quiles ... ... ... ... | 27- 2-13 | 15101 | 443 | 25 | 2 | 12 |
| 10 | Rafael González Gómez ... ... ... ... | 11- 8-12 | 15102 | 444 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Justa López López ... ... ... ... ... | 14- 5-08 | 15103 | 445 | 25 | 1 | 5 |
| 18 | Isidro Pérez Adarve ... ... ... ... ... | 7- 8-07 | 15104 | 446 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Aurora Munguira Domingo B. ... ... | 20- 1-13 | 15105 | 447 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Guillermo Alvarez Alvarez ... ... ... | 6- 8-04 | 15106 | 448 | 21 | 3 | 5 |
| 28 | Encarnación Colomina Matos ... ... | 2- 1-10 | 15107 | 449 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | Cirilo Jiménez Saura ... ... ... ... ... | 28-10-12 | 15108 | 450 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Carmen García del D. Nardíz ... ... | 7- 7-08 | 15109 | 451 | 21 | 9 | 25 |
| 14 | Narciso L. de Cervantes López ... ... | 23- 1-12 | 15110 | 452 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Marina Fenoy Guerrero ... ... ... ... | 17- 2-12 | 15111 | 453 | 25 | — | 29 |
| 7 | Jaime Fiol Borrás ... ... ... ... ... ... | 22- 3-14 | 15112 | 454 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Amparo de Gracia García ... ... ... | 21- 9-13 | 15113 | 455 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Federico Gil Orduña ... ... ... ... ... | 29- 7-01 | 15114 | 456 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | María Viñé Marcellán ... ... ... ... | 11- 7-13 | 15115 | 457 | 11 | 3 | 7 |
| 28 | Francisco Hernández Castanedo ... | 28- 1-14 | 15116 | 458 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Ana Risueño Sánchez ... ... ... ... ... | 21-10-12 | 15117 | 459 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Miguel Romero Abadí ... ... ... ... ... | 28-11-95 | 15118 | 460 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Juana Ramos Fanjul ... ... ... ... ... | 2- 8-05 | 15119 | 461 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Tomás de la Osa Rivero ... ... ... ... | 29-12-12 | 15120 | 462 | 25 | 1 | 15 |
| 10 | Catalina Lázaro Broncano ... ... ... | 5- 4-14 | 15121 | 463 | 25 | 1 | 16 |
| 3 | Ernesto Larrea Linares ... ... ... ... | 15- 9-03 | 15122 | 464 | — | — | — |
| 14 | Concepción Priego Acosta ... ... ... | 16- 6-13 | 15123 | 465 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Agustín Urquizu Ochoa ... ... ... ... | 28- 5-10 | 15124 | 466 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Ana María Saborido Gómez ... ... ... | 13-11-09 | 15125 | 467 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Emilio Gausí Serra ... ... ... ... ... | 15- 8-00 | 15126 | 468 | 25 | 1 | 19 |
| | Josefa Tafalla Blanch ... ... ... ... | 11-11-12 | | | — | — | — |
| 41 | Francisco Cornejo Bolaños ... ... ... | 30- 1-06 | 15127 | 469 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Candelaria Mayayo Aznárez ... ... | 15- 4-11 | 15128 | 470 | 25 | 1 | 18 |
| 26 | Santos Lorenzo Martínez ... ... ... | 13- 3-12 | 15129 | 471 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Julia Cameans Castro ... ... ... ... | 6- 5-13 | 15130 | 472 | 25 | 1 | 20 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 49 | J. Manuel Fernández Borrego ... ... | 1- 7-13 | 15131 | 473 | 25 | 1 | 11 |
| 41 | Isabel Domínguez Valencia ... ... ... | 8- 9-06 | 15132 | 474 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Teófilo Redondo Gutiérrez ... ... ... | 28-12-12 | 15133 | 475 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Ernestina Antón González ... ... ... | 8- 8-11 | 15134 | 476 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Rafael Montilla Ordóñez ... ... ... ... | 12-10-13 | 15135 | 477 | 25 | 1 | 20 |
| 19 | M.ª Teresa Ramón Mtnez. Baroj ... | 20-12-01 | 15130 | 478 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Pablo P. Contreras L. Covarrubias... | 18-11-08 | 15137 | 479 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Carmen Padilla García ... ... ... ... | 17- 3-98 | 15138 | 480 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Antonio Rovira Ferrer ... ... ... ... | 2- 1-04 | 15139 | 481 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Francisca Bustos Jiménez ... ... ... | 18-11-13 | 15140 | 482 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Francisco H. Aguilar Sánchez ... ... | 13- 4-11 | 15141 | 483 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Juana M. Lliteras Massanet ... ... ... | 11-11-09 | 15142 | 484 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Jacinto Rubio Perdido ... ... ... ... | 9- 4-10 | 15143 | 485 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Trinidad Arche Plaza ... ... ... ... | 11-10-12 | 15144 | 486 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Aurelio Jiménez Peña ... ... ... ... | 1- 3-08 | 15145 | 487 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Cándida Sánchez de la Fuente ... | 24- 3-14 | 15146 | 488 | 25 | — | 28 |
| 44 | Benjamín Ballester Moya ... ... ... | 25- 3-12 | 15147 | 489 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Francisca Romera Sastre ... ... ... | 22-12-10 | 15148 | 490 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | David Cuesta García ... ... ... ... ... | 20- 5-04 | 15149 | 491 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Josefa Sosa Suárez ... ... ... ... ... | 6-12-13 | 15150 | 492 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Luis García Laborda ... ... ... ... ... | 7-10-11 | 15151 | 493 | 24 | 8 | 26 |
| 31 | Jesusa Erro Iñárrea ... ... ... ... ... | 6- 7-13 | 15152 | 494 | 24 | 10 | 1 |
| 43 | Luis Llurba Clavaguera ... ... ... ... | 7- 6-13 | 15153 | 495 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Juana Valls Alberdi ... ... ... ... ... | 8-11-13 | 15154 | 496 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Serafín Tellado Rey ... ... ... ... ... | 9- 9-10 | 15155 | 497 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Ana Valero Alvarez ... ... ... ... ... | 17-12-13 | 15156 | 498 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Federico Arbos Díaz ... ... ... ... ... | 6-11-13 | 15157 | 499 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Concepción Rodríguez Quijada ... ... | 3- 2-09 | 15158 | 500 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Rafael Puntonet Budallés ... ... ... | 11- 5-10 | 15159 | 501 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Isabel López Masota ... ... ... ... ... | 13- 4-93 | 15160 | 502 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | José María Brunet Sangra ... ... ... | 24- 2-13 | 15161 | 503 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | M.ª Teresa Iglesias Hernández ... ... | 30- 5-97 | 15162 | 504 | 25 | 1 | 19 |
| 51 | Francisco García Sanz ... ... ... ... | 6- 1-94 | 15163 | 505 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Juana Sáez Bervis ... ... ... ... ... | 24- 4-10 | 15164 | 506 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Alejandro Conde Conde ... ... ... ... | 22- 5-13 | 15165 | 507 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Asunción Pascual Fernández ... ... | 14- 7-07 | 15166 | 508 | 25 | 1 | 6 |
| 33 | Jaime Cárcoba Fernández ... ... ... | | 15167 | 509 | — | — | — |
| 36 | M.ª Rosa López Fontdevila ... ... ... | 8- 4-13 | 15168 | 510 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Olegario Azuela Vázquez ... ... ... | 11- 2-08 | 15169 | 511 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Consuelo Rodríguez del Río ... ... | 12- 8-10 | 15170 | 512 | 9 | 6 | 23 |
| 30 | Antonio Gómez Donate ... ... ... ... | 10- 2-12 | 15171 | 513 | 25 | — | 29 |
| 32 | Concepción Santiago García ... ... | 18- 5-05 | 15172 | 514 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Mariano García Guiance ... ... ... ... | 13- 9-09 | 15173 | 515 | 25 | 1 | 18 |
| 43 | Joaquina Estrada Buira ... ... ... ... | 30-11-09 | 15174 | 516 | 24 | 7 | 11 |
| 29 | Laureano Claros Linán ... ... ... ... | 7-12-07 | 15175 | 517 | 25 | 1 | 16 |
| 46 | Dolores Palop Fillol ... ... ... ... ... | 5-11-13 | 15176 | 518 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Miguel Eguilegor Pellejero ... ... ... | 17- 6-01 | 15177 | 519 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | M.ª Milagros Macías del Valle ... ... | 7-11-07 | 15178 | 520 | 7 | 7 | 3 |
| 38 | Mariano Ruiz Iriburren ... ... ... ... | 8-12-11 | 15179 | 521 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Teresa González Calatayud ... ... ... | 26- 2-07 | 15180 | 522 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Miguel Chamorro González ... ... ... | 23- 9-13 | 15181 | 523 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Anselma Bravo Robledano ... ... ... | 18- 8-07 | 15182 | 524 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | José González Valagué ... ... ... ... | 19- 7-10 | 15183 | 525 | 25 | 1 | 18 |
| 48 | Purificación Río Pérez ... ... ... ... | 2- 2-08 | 15184 | 526 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Ricardo González Ortego ... ... ... | 28- 8-10 | 15185 | 527 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | M.ª Luz Guadilla López ... ... ... ... | 19-10-11 | 15186 | 528 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Florencio Chico Sánchez ... ... ... | 5-12-08 | 15187 | 529 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | María C. Sole Bellovi ... ... ... ... ... | 31- 3-13 | 15188 | 530 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Andrés Hernández Latorre ... ... ... | 18- 4-11 | 15189 | 531 | — | — | — |
| 20 | Magdalena Silva Hernández ... ... | 2-11-12 | 15190 | 532 | 19 | 5 | 10 |
| 28 | Florentino Fernández Mata ... ... ... | 20- 6-13 | 15991 | 533 | 23 | 8 | 8 |
| 23 | Carmen Puerta Jorquera ... ... ... ... | 22-10-08 | 15192 | 534 | 25 | 2 | 7 |
| 49 | Juan Penín Joaquín ... ... ... ... ... | 10- 9-98 | 15193 | 535 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuela Fernández López ... ... ... | 30- 1-10 | 15194 | 536 | 25 | 1 | 20 |
| 1 | Gregorio Ormaechea Ruiz de E. ... | 17-11-10 | 15195 | 537 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Concepción Alcover Senent ... ... ... | 18- 5-10 | 15196 | 538 | 25 | 1 | 20 |
| | David de Francisco Allende ... ... ... | 10-11-14 | | | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Carmen Guaita Sánchez ... ... ... ... | 8-12-09 | 15197 | 539 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Luis Cuevas Bada ... ... ... ... ... ... | 21-10-12 | 15198 | 540 | 25 | 1 | 19 |
| 40 | Agustina Vinuesa Zamarriego ... ... | 28- 9-12 | 15199 | 541 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Jesús Ormazábal García ... ... ... ... | 14-11-10 | 15200 | 542 | 25 | 1 | 20 |
| | María Quiroga Salgueiro ... ... ... | 1-11-13 | | | — | — | — |
| 3 | Antonio Lloret Zaragoza ... ... ... ... | 16- 3-10 | 15201 | 543 | 25 | 1 | 29 |
| 37 | Teresa Sánchez Hernández ... ... ... | 29- 5-04 | 15202 | 544 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Magdalena Larios de M. Iborra ... | 13- 7-12 | 15203 | 545 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Abilio Izquierdo Benéytez ... ... ... | 22- 9-11 | 15204 | 546 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Ascensión Moratalla Ruiz ... ... ... | 24-10-11 | 15205 | 547 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Alejo Bueno Mellado ... ... ... ... ... | 2- 6-13 | 15206 | 548 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Josefa Fernández Mucientes ... ... | 29- 9-93 | 15207 | 549 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Miguel Sarmiento Farfán ... ... ... | 7-12-97 | 15208 | 550 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Carmen Sisto Sisto ... ... ... ... ... | 20- 7-96 | 15209 | 551 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Agustín Bermúdez Moreno ... ... ... | 19- 4-11 | 15210 | 552 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Rafael Ponferrada Gómez ... ... ... | 5- 4-14 | 15211 | 553 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Clavelina Míguez Barreiro ... ... ... | 23-10-09 | 15212 | 554 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | José A. Busto González ... ... ... ... | 27- 6-12 | 15213 | 555 | 24 | 11 | 2 |
| 38 | Arabia Ruiz de la Rosa ... ... ... ... | 24-10-09 | 15214 | 556 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Evaristo Corral García ... ... ... ... | 2- 1-13 | 15215 | 557 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuela Hernández Castro ... ... ... | 19- 1-10 | 15216 | 558 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Jesús Mercadé Aguade ... ... ... ... ... | 10- 3-05 | 15217 | 559 | — | — | — |
| 17 | Joaquina Martinell Rigáu ... ... ... | 15- 9-08 | 15218 | 560 | 24 | 10 | 19 |
| 46 | Miguel Polop M. de Medinilla ... ... | 25-11-03 | 15219 | 561 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Virtudes Torralba Belmonte ... ... | 25- 4-12 | 15220 | 562 | 23 | 1 | 18 |
| 46 | Adrián Lanuza Bonilla ... ... ... ... | 13- 9-09 | 15221 | 563 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Carmen Alguero Meliá ... ... ... ... | 28-10-01 | 15222 | 564 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | José Pérez Hidalgo ... ... ... ... ... | 26- 6-13 | 15223 | 565 | 24 | 1 | 20 |
| 7 | Santiago Aparicio Juan ... ... ... ... | 10- 6-10 | 15224 | 566 | 25 | 1 | 20 |
| | Guadalupe Gil Santos ... ... ... ... | 14-12-07 | | | — | — | — |
| 5 | Demetria de la Cruz Toribio ... ... ... | 22-12-08 | 15225 | 567 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Sueiro Darriba ... ... ... ... | 2- 4-99 | 15226 | 568 | 25 | — | 15 |
| 6 | Avelina Corchero Sánchez ... ... ... | 12- 8-08 | 15227 | 569 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Antonio Ribares Palacio ... ... ... ... | 5-12-06 | 15228 | 570 | 25 | 1 | 17 |
| 21 | Petra Rincón Jiménez ... ... ... ... | 31- 1-02 | 15229 | 571 | 25 | 1 | 14 |
| 2 | José Sabater Lozano ... ... ... ... ... | 20-12-14 | 15230 | 572 | — | — | — |
| 28 | Ana Garrido Gómez ... ... ... ... ... | 2- 1-13 | 15231 | 573 | 23 | 3 | 23 |
| 8 | Juan Boixareu Ginesta ... ... ... ... | 10-11-11 | 15232 | 574 | 25 | 1 | 9 |
| | Antonio Zoido Díaz ... ... ... ... ... | 13- 5-13 | | | — | — | — |
| 28 | Mercedes Toha Escola ... ... ... ... | 26- 2-03 | 15233 | 575 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | José Benaches Bort ... ... ... ... ... | 13- 4-10 | 15234 | 576 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Amparo Castro Paradela ... ... ... ... | 30- 8-12 | 15235 | 577 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Miguel Sánchez Albadalejo ... ... ... | 29- 9-14 | 15236 | 578 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Consuelo Fonseca Muñoz ... ... ... ... | 11- 1-10 | 15237 | 579 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Francisco González Tangis ... ... ... | 4- 8-99 | 15238 | 580 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Otilia Moreno Gaona ... ... ... ... ... | 25-10-96 | 15239 | 581 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Sabino Fernández Díaz ... ... ... ... | 11-12-08 | 15240 | 582 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | María López Ruiz ... ... ... ... ... ... | 27-11-13 | 15241 | 583 | 25 | 7 | 20 |
| 13 | Alfredo Casala Villarrazo ... ... ... ... | 16-11-12 | 15242 | 584 | 11 | 2 | 4 |
| 33 | Josefa Muñoz Alvarez ... ... ... ... ... | 29- 5-14 | 15243 | 585 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Simeón Miranda Alonso ... ... ... ... | 24- 3-03 | 15244 | 586 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | María Marín García ... ... ... ... ... | 2- 3-11 | 15245 | 587 | 25 | — | 29 |
| 21 | Hermenegildo Corte Mora ... ... ... | 24- 5-13 | 15246 | 588 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Buenaventura Moya Prat ... ... ... | 20- 9-05 | 15247 | 589 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Alfredo Aguilar Gutiérrez ... ... ... | 28- 7-12 | 15248 | 590 | 24 | 9 | 21 |
| 28 | Antonia Sánchez Ruiz Medrano ... | 31-12-03 | 15249 | 591 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Felipe Cano López ... ... ... ... ... ... | 21- 1-14 | 15250 | 592 | 12 | 3 | — |
| 42 | Felicitas Plaza González ... ... ... ... | 9- 2-08 | 15251 | 593 | 25 | 1 | 15 |
| 37 | Manuel Sánchez y Sánchez ... ... ... | 5- 4-12 | 15252 | 594 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Irene del Val Núñez ... ... ... ... ... | 18- 9-01 | 15253 | 595 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Felisa Clemente Avila ... ... ... ... ... | 30- 3-08 | | | — | — | — |
| 40 | José Redondo Benito ... ... ... ... ... | 24- 9-12 | 15254 | 596 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Mercedes Lebrero Lizarraga ... ... ... | 7- 3-14 | 15255 | 597 | 25 | 1 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Ricardo Vives Sabater | 19- 7-07 | 15256 | 598 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Isabel Corbacho Herrero | 1- 2-12 | 15257 | 599 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Miguel Morcillo Olmedo | 19-10-98 | 15258 | 600 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Carmen Jordán Leiva | 24- 5-06 | 15259 | 601 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | José González Betancor | 27- 3-13 | 15260 | 602 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | M.ª del Rocío Muñoz Carrión | 21-12-09 | 15261 | 603 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Luis Armendáriz Sarasate | 25- 8-10 | 15262 | 604 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Carmen Tamayo Rubio | 22- 7-02 | 15263 | 605 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Pedro Estrach Frigolí | 20- 6-07 | 15264 | 606 | 6 | 7 | 12 |
| 41 | Concepción Garrido Valero | 1- 4-08 | 15265 | 607 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Enrique Gómez Yébenes | 15- 7-12 | 15266 | 608 | 23 | 2 | 21 |
| 28 | Presentación Moreno González | 22-11-09 | 15267 | 609 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Juan Bataller Almetlla | 6- 1-11 | 15268 | 610 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Dolores López Benito | 15-10-14 | 15269 | 611 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Martín Boada Gelaberto | 2-11-05 | 15270 | 612 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Magdalena de la Cruz Ramírez | 30- 7-06 | 15271 | 613 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Eusebio Mañé Sans | 30- 1-01 | 15272 | 614 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | María Erencia Alvarado | 11- 1-12 | 15273 | 615 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Pascual Dimas Periago | 5-11-04 | 15274 | 616 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Purificación Pliego Pérez | 19- 3-12 | 15275 | 617 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Vicente Romero Marconell | 27-10-13 | 15276 | 618 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Aurora Matilla Laquidaín | 22- 5-96 | 15277 | 619 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Aquilino Argüeso Díaz | 29- 7-08 | 15278 | 620 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Carmen García González | 28- 8-12 | 15279 | 621 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Angel Sánchez Gayoso | 25-11-08 | 15280 | 622 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Antonia Torres Sevilla | 12-11-13 | 15281 | 623 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Gerardo Loza Maeztu | 24- 9-09 | 15282 | 624 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Victorina Pérez del Río Díaz V. | 10- 5-98 | 15283 | 625 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Hermida García | 25- 5-00 | 15284 | 626 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Elvira Beramendi Salazar | 30-11-14 | 15285 | 627 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Rosendo Novo Díaz | 16-08-12 | 15286 | 628 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | M.ª Carmen Abreu Ramón | 28- 7-03 | 15287 | 629 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Antonio Muñoz Castilblanq | 8- 6-05 | 15288 | 630 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Pilar Rodríguez Pellico | 1-10-10 | 15289 | 631 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Teodoro Vargas Santos | 1- 4-98 | 15290 | 632 | 25 | 1 | 18 |
| 45 | Carmen Martín Gómez | 5- 9-10 | 15291 | 633 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Julio Fernández González | 22- 5-13 | 15292 | 634 | 25 | — | 28 |
| 5 | Francisca Martínez Villodas | 4-10-10 | 15293 | 635 | 15 | 11 | 26 |
| 27 | Enrique Alonso Magadán | 10- 8-07 | 15294 | 636 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Asunción Rodríguez González | 16- 8-10 | 15295 | 637 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Pedro J. Gómez Carriqui | 22- 2-12 | 15296 | 638 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Teresa Vizán Duque | 25- 6-14 | 15297 | 639 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Indalecio García Gallego | 14-11-08 | 15298 | 640 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Concepción Puche Soriano | 28- 8-12 | 15299 | 641 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Francisco Gisbert Giner | 16- 9-00 | 15300 | 642 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Aurora Tafalla Pascual | 2-11-00 | 15301 | 643 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | José Reinosa Carreira | 3- 9-05 | 15302 | 644 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Enriqueta Sambeat Aner | 2- 8-10 | 15303 | 645 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Joaquín Suárez Paisal | 14-10-11 | 15304 | 646 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Emilia Medina Orts | 31-10-09 | 15305 | 647 | 25 | 1 | 20 |
| 52 | Anselmo Pardo Alcaide | 18-11-13 | 15306 | 648 | 24 | 4 | 17 |
| | Mercedes Zuasti Gallardo | 11- 7-11 | 15307 | 649 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Melchor Solans Torres | 4- 1-13 | 15308 | 650 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Pilar García Falcés García | 10-10-04 | 15309 | 651 | 25 | 1 | 1 |
| 48 | Víctor Azcona Villanueva | 7-10-05 | 15310 | 652 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Magdalena Pina Arboleya | 7- 4-13 | 15311 | 653 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Andrés Freire López | 9- 6-06 | 15312 | 654 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | M.ª Rocío Paradela Núñez | 23- 1-04 | 15313 | 655 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Sotero López Ruiz | 10- 2-09 | 15314 | 656 | 25 | 1 | 18 |
| 37 | Concepción Ochando González | 18- 4-11 | 15315 | 657 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Ramiro Fernández Llanero | 16- 3-09 | 15316 | 658 | 24 | 7 | 15 |
| 34 | Gregoria Sendino Burgos | 29-11-14 | 15317 | 659 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Eugenio Miguel Sánchez | 13- 8-05 | 15318 | 660 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Juana Pardo García Vinuesa | 8- 2-05 | 15319 | 661 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Pedro Molina Rubio | 28- 2-09 | 15320 | 662 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Gloria Higuera Monje | 21-12-98 | 15321 | 663 | 25 | 1 | 19 |
| 42 | Enrique Peñuela Ledesma | 14- 7-10 | 15322 | 664 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | María Valls Bigas | 13- 1-09 | 15323 | 665 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Agustín García Pérez | 5- 1-13 | 15324 | 666 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Manuela Alvarez Pueyo | 18-12-05 | 15325 | 667 | 25 | — | 29 |
| 8 | José Palau Periel | 21- 4-11 | 15326 | 668 | 25 | — | 28 |
| 15 | Pilar Estévez Diéguez | 31- 3-07 | 15327 | 669 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | José Trigo Díaz | 1- 2-09 | 15328 | 670 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Virginia Bolinches Gay | 20- 7-05 | 15329 | 671 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Juan Albarracín Gallardo | 10- 5-10 | 15330 | 672 | 19 | 2 | 28 |
| 32 | Elisa Reigada Pérez | 19-10-12 | 15331 | 673 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | Samuel Pérez Fernández | 25-12-12 | 15332 | 674 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Regina Saavedra Sánchez | 13-11-13 | 15333 | 675 | 25 | 1 | 20 |
| **45** | **José Soriano Fuentes** | 29- 5-11 | 15334 | 676 | 17 | 3 | 26 |
| 23 | M.ª Rosario Merino Oya | 13-11-00 | 15335 | 677 | 25 | 1 | 21 |
| 13 | Manuel Caro Velasco | 27- 1-12 | 15336 | 678 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | M.ª Luz Sánchez García | 8- 9-10 | 15337 | 679 | 25 | 1 | 18 |
| 37 | Ataulfo Bautista Fernández | 22-11-11 | 15338 | 680 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Isabel Marín Ripoll | 23- 2-07 | 15339 | 681 | 25 | 1 | 20 |
| | M.ª Angeles Casas S. Cristóbal | 25-10-12 | | | — | — | — |
| 20 | Timoteo Calvo y Calvo | 24- 1-09 | 15340 | 682 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | M.ª Luz Jaime Pérez | 25-11-04 | 15341 | 683 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Juan A. Velasco Vereda | 25- 5-14 | 15342 | 684 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Eladia Mariño Mirazo | 16- 5-07 | 15343 | 685 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Felipe Alvarez Menéndez | 3- 7-05 | 15344 | 686 | 25 | — | 28 |
| 15 | Pilar Roca Pita | 2-12-14 | 15345 | 687 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Juan Miró Castillo | 2- 5-07 | 15346 | 688 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Paz Blanco Darriba | 1-11-11 | 15347 | 689 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Servando Jiménez Repetto | 2- 9-11 | 15348 | 690 | 24 | 1 | 19 |
| 32 | M.ª Emma Fernández Vázquez | 23- 2-07 | 15349 | 691 | 22 | 6 | 25 |
| 7 | Vicente Marcos Botia | 28- 6-10 | 15350 | 692 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Teodosia Martínez González | 2- 4-01 | 15351 | 693 | 25 | 1 | 7 |
| 28 | Ventura Rodríguez Martín | 20- 9-11 | 15252 | 694 | 24 | 9 | 21 |
| 38 | Eulalia Guerra Pérez | 22- 1-01 | 15353 | 695 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Manuel García Darder | | 15354 | 696 | — | — | — |
| 43 | Teresa Batlle Mestre | 20- 1-04 | 15355 | 697 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Julio Ponce Martínez | 6- 3-13 | 15365 | 698 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Angela García Fernández | 23- 6-07 | 15357 | 699 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | José M. Peñalva Martínez | 31- 8-04 | 15358 | 700 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | María Rovira Gibert | 20- 9-10 | 15359 | 701 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Aurelio Viñas Baile | 1- 6-11 | 15360 | 702 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Engracia Díez Rodríguez | 16- 4-10 | 15361 | 703 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Rafael Fernández Domínguez | 26-10-07 | 15362 | 704 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Felisa Caviedes Torre | 8- 3-11 | 15363 | 705 | 25 | 1 | 16 |
| 39 | Ramón Ruiz Ichaso | 31- 3-13 | 15364 | 706 | 20 | 4 | 25 |
| 16 | Lucía Pradas de la Cruz | 31- 5-12 | 15365 | 707 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Francisco Font Palau | 28- 1-06 | 15366 | 708 | 25 | 1 | 17 |
| 7 | Alejandra Santaner Marí | 26- 2-10 | 15367 | 709 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Pablo Rodríguez Hoyos | 25- 1-03 | 15368 | 710 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Antonia Domínguez Cajal | 13- 6-97 | 15369 | 711 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Manuel Rodil Santamarina | 19- 5-09 | 15370 | 712 | 24 | 1 | 20 |
| 44 | Pabla Espada Omedas | 2- 3-12 | 15371 | 713 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Vitaliano Huerga Prieto | 16- 4-11 | 15372 | 714 | 23 | 1 | 20 |
| 6 | Consuelo Balas López | 22- 6-12 | 15373 | 715 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | José Pamís Nicolás | 5-12-06 | 15374 | 716 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Casilda Mir Gené | 21- 5-14 | 15375 | 717 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Germán Macía Gracia | 27- 7-13 | 15376 | 718 | 24 | 9 | 17 |
| 29 | María Arcal Acebal | 20-11-08 | 15377 | 719 | 24 | 10 | 19 |
| 28 | Andrés Abad Asenjo | 11- 5-11 | 15378 | 720 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Encarnación Mojarro Ponce | 17-12-12 | 15379 | 721 | 25 | 1 | 15 |
| 24 | Eduardo González Alvarez | 1- 3-09 | 15380 | 722 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | M.ª Socorro Castelao Caeiro | 4- 5-10 | 15381 | 723 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Enrique Fernández Conde González | 22- 7-02 | 15382 | 724 | 25 | 1 | 19 |
| 52 | Elvira Díez Rojo | 7- 7-95 | 15383 | 725 | 24 | 4 | 16 |
| 33 | Emilia Miyares Fernández | 4-11-13 | 15384 | 726 | 25 | — | 29 |
| 35 | Secundino Muñoz Salamanca | 18- 2-13 | 15385 | 727 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Blanca Rico Martínez | 11- 6-02 | 15386 | 728 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Alicio Rodríguez González | 20- 2-14 | 15387 | 729 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Concepción López García | 22-12-13 | 15388 | 730 | 25 | 1 | 1 |
| 21 | Manuel Orta Núñez | 11-10-10 | 15389 | 731 | 25 | 1 | 18 |
| 49 | Florentina Fidalgo Domínguez | 4- 1-96 | 15390 | 732 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | Francisco Martínez Albacete | 30- 5-02 | 15391 | 733 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Teresa Navarro Martínez | 2- 9-08 | 15392 | 734 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Luis Fitera Teijeiro | 10- 5-04 | 15393 | 735 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Emilia Rojas Franco | 28-10-10 | 15394 | 736 | 25 | — | 29 |
| 8 | Miguel Yoldi Oyarbide | 3-12-11 | 15395 | 737 | 25 | 1 | 1 |
| 4 | Concepción Cano Casanova | 29- 1-07 | 15396 | 738 | 25 | 1 | — |
| 35 | Salvador Guerra Gil | 16- 1-10 | 15397 | 739 | 24 | 1 | 20 |
| 42 | Nicolasa Fernández Salaverri | 17- 7-12 | 15398 | 740 | 25 | 1 | 19 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 27 | Federico Muñoz Rodríguez | 28-12-08 | 15399 | 741 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Encarnación Retuerto Alcatena | 15- 3-07 | 15400 | 742 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Félix Torrejón del Río | 6-11-08 | 15401 | 743 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Asunción Llorens Aumatell | 31-10-08 | 15402 | 744 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Ciriaco Saiz Díaz | 16- 3-05 | 15403 | 745 | 23 | 1 | 16 |
| 14 | Rosario Rincón Pérez | 16- 7-11 | 15404 | 746 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | Angel Eschiche Esteban | 2- 8-06 | 15405 | 747 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Pilar Orbea Gutiérrez | 14- 5-02 | 15406 | 748 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Pedro Jane Rovira | 1- 1-11 | 15407 | 749 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Dolores Aguado Martínez | 4- 2-02 | 15408 | 750 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Eutimio Martínez Martínez | 24-12-04 | 15409 | 751 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Crescencia González Carrasco | 31- 5-11 | 15410 | 752 | 25 | 1 | 16 |
| 27 | Domingo Rodríguez Fernández | 7- 6-10 | 15411 | 753 | 25 | 4 | 2 |
| 41 | M.ª Jesús Domínguez Villaseñor | 25- 7-08 | 15412 | 754 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Joaquín Montenegro López | 6- 8-06 | 15413 | 755 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Sacramento López Salazar Gómez | 31- 5-07 | 15414 | 756 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Paulino Melgar Sánchez | 4- 5-00 | 15415 | 757 | 25 | 1 | 18 |
| 38 | Juan Contreras Lorenzo | 23- 3-11 | 15416 | 758 | 24 | 1 | 20 |
| 28 | Benita F. Criado Muñoz | 12- 1-14 | 15417 | 759 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Manuel E. Borrajo Dacruz | 2- 4-12 | 15418 | 760 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Carmen Vidal Revert | 1-12-08 | 15419 | 761 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Jesús Castro Bello | 9- 9-05 | 15420 | 762 | 25 | 1 | 16 |
| 7 | Catalina Jaume Mas | 15- 9-12 | 15421 | 763 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Blas Fernández Aguilar | 14- 2-11 | 15422 | 764 | 25 | 1 | 1 |
| 33 | Carmen de Ron Suárez | 21-12-11 | 15423 | 765 | 25 | — | 29 |
| 36 | Pedro Fondevila Abeledo | 19- 9-09 | 15424 | 766 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Carmen Vázquez Sayago | 4-11-14 | 15425 | 767 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Benjamín Guillén Galve | 14- 2-12 | 15426 | 768 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | Mercedes Alfaro Sillero | 7-11-04 | 15427 | 769 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Antonio Mir Perelló | 7- 5-07 | 15428 | 770 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Rosario Torres López | 30- 7-13 | 15429 | 771 | 26 | 1 | 1 |
| 15 | Severino Sánchez Rivela | 22- 6-11 | 15430 | 772 | 24 | 1 | 20 |
| 50 | Antonina Cuartero Latapia | 10- 5-01 | 15431 | 773 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | Miguel Aladid Gomera | 19- 8-14 | 15432 | 774 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Pilar Mavayo Chueca | 2- 1-14 | 15433 | 775 | 25 | 1 | 18 |
| 20 | Andrés Irisarri González | 18- 4-11 | 15434 | 776 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Carmen Alfaro Jiménez | 3- 2-12 | 15435 | 777 | 25 | 1 | 1 |
| 40 | Nemesio Higuera Castellanos | 20- 2-10 | 15436 | 778 | 23 | 11 | — |
| 28 | Carmen Ruiz Morcuende | 14- 1-11 | 15437 | 779 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Isabel López Tebar | 15- 6-12 | 15438 | 780 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Ignacio Rodríguez Iglesias | 14-12-05 | 15439 | 781 | 25 | 1 | 15 |
| 15 | Elena Reboiras Lago | 22- 6-12 | 15440 | 782 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Julián Martín de Sande | 11-12-14 | 15441 | 783 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Milagros Feito López | 4-10-01 | 15442 | 784 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Antonio Blázquez Sánchez | 21- 4-11 | 15443 | 785 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Amalia González Cunat | 13- 8-11 | 15444 | 786 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Ginés Ginés Grao | 13-11-05 | 15445 | 787 | 25 | — | 22 |
| 47 | Fulgencia Sanz Alvarez | 16- 1-12 | 15446 | 788 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | José María Olloqui Díaz de Greño. | 3- 5-09 | 15447 | 789 | 25 | 1 | 20 |
| | José Crespo Cereceda | 31- 7-13 | | | — | — | — |
| 23 | Julia Soriano Pérez | 5- 9-12 | 15448 | 790 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Pedro Pinto Merino | 10- 1-14 | 15449 | 791 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Conrada Peña Rojas | 12- 6-08 | 15450 | 792 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Bernardo Sánchez Alejandro | 17-11-99 | 15451 | 793 | 26 | — | 29 |
| 45 | Carmen Espinosa Señorans | 21- 5-01 | 15452 | 794 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Francisco Aguila Ramos | 25-11-99 | 15453 | 795 | 25 | 9 | 26 |
| 1 | Teresa Mateos Galindo | 17- 8-14 | 15454 | 796 | — | — | — |
| 28 | Jesús Seoane Cortés | 10-11-09 | 15455 | 797 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Luisa Lozano Martínez | 30- 5-96 | 15456 | 798 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Matías Páez Ruiz | 24- 2-11 | 15457 | 799 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Carmen Sarriá Guerrero | 20- 3-02 | 15458 | 800 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Angel Herráiz Salmerón | 1-10-09 | 15459 | 801 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Martina Rosano Cosme | 11-11-01 | 15460 | 802 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Angel Ariona Aparicio | 4- 3-13 | 15461 | 803 | 24 | 11 | 3 |
| 10 | Dolores Soto Ineva | 16-10-11 | 15462 | 804 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Manuel Quesada Vázquez | 21- 2-09 | 15463 | 805 | 23 | 1 | 28 |
| 32 | Carmen González Núñez | 22- 2-13 | 15464 | 806 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Anastasio García Bravo | 11- 5-99 | 15465 | 807 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Oliva Orcasitas Herrerías | 7- 3-14 | 15466 | 808 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Justo Avellaneda González | 5-12-12 | 15467 | 809 | — | — | — |
| 48 | Lucía Estornes Anaut | 13-12-10 | 15468 | 810 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Enrique Vargas Muñoz | 22- 4-00 | 15469 | 811 | 23 | 2 | 28 |
| 46 | Carmen Merino Gómez | 3- 1-06 | 15470 | 812 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Juan Sánchez Mena | 29- 3-12 | 15471 | 813 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | María Crespo Nieto | 26-12-07 | 15472 | 814 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Remigio Tijero de Vega | 14- 8-07 | 15473 | 815 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Angela Alemany Rodríguez | 11-12-13 | 15474 | 816 | 25 | — | 29 |
| 33 | Arturo Cuenllas García | 13- 6-10 | 15475 | 817 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | M.ª Luisa Ordóñez Sierra | 4- 2-13 | 15476 | 818 | 25 | 1 | 16 |
| 11 | Antonio Pardal Ovejero | 15- 6-10 | 15477 | 819 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Dolores Rodríguez Paredes | 6- 3-97 | 15478 | 820 | 23 | 1 | 19 |
| 7 | Franco Llubera Estrades | 9- 3-11 | 15479 | 821 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | María Rodríguez Ramos | 21- 7-05 | 15480 | 822 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Faustino A. Maeso Sánchez | 28-11-04 | 15481 | 823 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | María de García Sanchiz | 25- 4-11 | 15482 | 824 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Manuel Laliena Gracia | 1- 1-10 | 15483 | 825 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Julia Baldomero Ramírez | 23- 5-12 | 15484 | 826 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | José María Martínez Calabuig | 11- 2-08 | 15485 | 827 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | M.ª Amparo Alvarez Avia | 29-11-10 | 15486 | 828 | 25 | 1 | 18 |
| 37 | Esmeralda Ramos Elena | 25- 2-08 | 15487 | 829 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Vicente Carbonell López | 16-11-11 | 15488 | 830 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Crisanta Río Villafañé | 9- 7-04 | 15489 | 831 | 25 | 1 | 17 |
| 31 | Fortunato Marco Zaguizuri | 12-12-10 | 15490 | 832 | 22 | 11 | 18 |
| 43 | M.ª de la Paz Marsal Espasa | 1- 1-04 | 15491 | 833 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Pedro Rubio García | 4-11-04 | 15492 | 834 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Teresa Díaz Castroverde Díaz | 15-10-09 | 15493 | 835 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Carmelo Díaz Simón | 8- 3-09 | 15494 | 836 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | María Pardeiro González | 22- 3-14 | 15495 | 837 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Pascual F. Salas Sebastián | 10- 2-09 | 15496 | 838 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Teresa Tenedor Teruel | 3- 7-05 | 15497 | 839 | 25 | 1 | 21 |
| 24 | Patricia Martínez Ordóñez | 5- 3-11 | 15498 | 840 | 25 | 1 | 19 |
| 35 | Encarnación González Santiago | 21-12-11 | 15499 | 841 | 23 | — | 11 |
| 28 | Matías Hornillos García | 21- 2-00 | 15500 | 842 | 24 | 9 | 1 |
| 3 | Carmen Rubí Martín | 28- 2-09 | 15501 | 843 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Eutropio Garrido Rodado | 8- 3-09 | 15502 | 844 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Carmen Monteagudo Pérez | 26-11-12 | 15503 | 845 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Manuel Bonet Ortiz | 28- 2-13 | 15504 | 846 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | Leopolda Blas Sebastián | 15- 1-13 | 15505 | 847 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Antonio González de la Corte | 15- 6-04 | 15506 | 848 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Natividad Cortina Pueyo | 25-12-14 | 15507 | 849 | 25 | 1 | 16 |
| 48 | Vicente Cesteros Benito | 11- 9-12 | 15508 | 850 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Adela Tajes Otero | 9- 9-04 | 15509 | 851 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Antonio Sánchez Merino | 25- 4-12 | 15510 | 852 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Carmen Gabriel Martínez | 17- 6-13 | 15511 | 853 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | José Uceda Flores | 13- 5-10 | 15512 | 854 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Teresa Carne Novell | 5-10-07 | 15513 | 855 | 25 | 1 | 1 |
| 27 | Manuel Alamo Magro | 4- 2-98 | 15514 | 856 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Emilia Rodríguez Díaz | 10- 4-98 | 15515 | 857 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | José Pérez Muñoz | 25- 8-14 | 15516 | 858 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | María Avmerich García | 28-10-01 | 15517 | 859 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Antonio Mariscal Tirado | 17- 2-14 | 15518 | 860 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Carmen Velázquez Bonilla | 26- 6-12 | 15519 | 861 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Pedro Andreus Ríos | 13-10-99 | 15520 | 862 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Joaquina Están y Nierga | 27-12-11 | 15521 | 863 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Antonio Carrión Sánchez | 27- 4-11 | 15522 | 864 | 17 | 5 | 15 |
| 39 | Pilar Gil López | 10- 1-14 | 15523 | 865 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | José Campos Elosegui | 5- 5-10 | 15524 | 866 | 24 | 3 | 28 |
| 32 | Mercedes Docampo de la Fuente | 7- 4-06 | 15525 | 867 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | José Berengué Alegret | 11- 8-00 | 15526 | 868 | 15 | 5 | 3 |
| 38 | Rita Bethencourt Francés | 28- 7-95 | 15527 | 869 | 25 | 1 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | Vicente Morales Arce | 22-10-10 | 15528 | 870 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Rufina Moreno Moreno | 5-12-04 | 15529 | 871 | 25 | 1 | 18 |
| | Agustina Fernández Fernández | 13-12-08 | | | — | — | — |
| 8 | Agustín Vendrell Soler | 6- 4-11 | 15530 | 872 | 25 | 1 | 1 |
| 23 | Trinidad Fernández Vela | 2-11-08 | 15531 | 873 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Pedro Blázquez Losada | 3- 1-13 | 15532 | 874 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Julita Azagra Sierra | 7- 2-14 | 15533 | 875 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Alejandro Irazu G. de Jalón | 28- 6-93 | 15534 | 876 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Angela Roca Gorrias | 30- 4-08 | 15535 | 877 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | José Pierres Castellanos | 7- 4-11 | 15536 | 878 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Manuela Alvarez Rastrollo | 10-10-10 | 15537 | 879 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | José Efrén Fernández Nuevo | 11- 1-10 | 15538 | 880 | 25 | 1 | 1 |
| 50 | Patricia Binaburu Palacios | 6- 1-14 | 15539 | 881 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Jesús Novella López | 3- 3-02 | 15540 | 882 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Alejandrina Sansa Monjo | 11- 9-12 | 15541 | 883 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Argelio Martín Suárez | 11-10-09 | 15542 | 884 | — | — | — |
| | Soledad Abril de Dios | 15-10-11 | | | — | — | — |
| 36 | Antonio Gómez Cobas | 2- 4-09 | 15543 | 885 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Carmen Ancos Martínez | 22- 4-07 | 15544 | 886 | 25 | 1 | 12 |
| 8 | Gabriel Benages Redón | 21- 9-11 | 15545 | 887 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Elena Escuadra Rubio | 23- 5-98 | 15546 | 888 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Constantino Chao Castro | 21- 7-13 | 15547 | 889 | 18 | 8 | 19 |
| 52 | Concepción Bueso Inchaústi | 18-12-05 | 15548 | 890 | 24 | 4 | 17 |
| 41 | José González Camacho | 8-12-09 | 15549 | 891 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Luisa González Sandonis | 25- 1-06 | 15550 | 892 | 25 | — | 28 |
| 23 | José A. Fernández Pastor | 12- 3-11 | 15551 | 893 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Concepción Pascual Samaniego | 28-11-12 | 15552 | 894 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Domingo Murua Idígoras | 14- 3-12 | 15553 | 895 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Juana Amor García | 3- 8-05 | 15554 | 896 | 25 | 1 | 18 |
| 13 | José Carreras Carrera | 5- 6-10 | 15555 | 897 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Ricarda González González | 14- 9-04 | 15556 | 898 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Dionisio Sastre Villagroy | 12- 5-10 | 15557 | 899 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Ramona L. Marqués Navarro | 29- 9-98 | 15558 | 900 | 25 | 1 | 18 |
| | Gloria Carasa Valero | 18-12-11 | | | — | — | — |
| 32 | Isulino Camba Casas | 13- 1-13 | 15559 | 901 | 23 | 1 | 20 |
| 4 | Isabel Latorre Padilla | 11- 7-05 | 15560 | 902 | 25 | — | 29 |
| 37 | Ezequiel Matilla Asenjo | 10- 4-13 | 15561 | 903 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | M.ª Luisa Alfonsetti Mestre | 5-11-14 | 15562 | 904 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Martín Baile Videira | 12-11-11 | 15563 | 905 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Luisa Retuerto Alcatena | 27- 9-02 | 15564 | 906 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Manuel Zaragoza Müller | 31-12-08 | 15565 | 907 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Herminia Sainz Ibeas | 25- 4-14 | 15566 | 908 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Julio A. Pérez Pinillos | 14- 8-09 | 15567 | 909 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Mercedes Manresa Soler | 10- 7-00 | 15568 | 910 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuel Barca Collazo | 24- 9-11 | 15569 | 911 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Salud Romero Contreras | 23- 9-09 | 15570 | 912 | 25 | 1 | 18 |
| 35 | Jesús Mortera Rodríguez | 12-10-12 | 15571 | 913 | — | — | — |
| 36 | Victoria Alvarez Vijande | 16- 9-06 | 15572 | 914 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Pablo Carnero Galende | 2- 3-09 | 15573 | 915 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Rosario Garrido Valero | 3- 3-02 | 15574 | 916 | 20 | 5 | 19 |
| 28 | Narciso Rivero Calvo | 26- 9-05 | 15575 | 917 | 25 | 1 | 13 |
| 41 | Luisa González Requejo | 21- 6-12 | 15576 | 918 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Teófilo Aberasturi Saiz | 6- 2-99 | 15577 | 919 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Concepción Entrerría Gaínza | 30-12-98 | 15578 | 920 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Martín López Chapero | 12-11-03 | 15579 | 921 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | Maximina Esteban Bermejo | 18-11-13 | 15580 | 922 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Juan Pons García | 15- 8-02 | 15581 | 923 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | María de Ramón Ferré | 22- 2-13 | 15582 | 924 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Alfredo Blanes Blanes | 4- 9-04 | 15583 | 925 | 25 | — | 9 |
| 7 | Fortunata Jane Seguí | 29- 7-09 | 15584 | 926 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Gregoria Reche Gómez | 13-12-09 | 15585 | 927 | 25 | — | 29 |
| 28 | Asunción Rodríguez Envid | 22- 1-13 | 15586 | 928 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Carmen Beberide Márquez | 5- 7-09 | 15587 | 929 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Venancio Amor Velázquez | 26- 7-12 | 15588 | 930 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Luisa Riesgo Garrido | 4- 4-12 | 15589 | 931 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Tomás García Amo | 21-12-02 | 15590 | 932 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Aúrea Rodríguez Bares | 23- 9-13 | 15591 | 933 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | José Taboada González | 26- 4-12 | 15592 | 934 | 25 | 1 | 19 |
| 19 | Concepción Moya Páez | 27- 9-14 | 15593 | 935 | 24 | 10 | 15 |
| 8 | Hermenegildo Lladó Bilarrubies | 10-11-04 | 15594 | 936 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Andresa Esteruelas Sena | 7-02-13 | 15595 | 937 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Ricardo Llal Gil | 21- 7-11 | 15596 | 938 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | M.ª Luisa Ontalba Carreño | 6- 1-14 | 15597 | 939 | 25 | 1 | 19 |
| 42 | Manuel Conde Gamazo | 26-10-11 | 15598 | 940 | — | — | — |
| 28 | Asunción Bueis Varona | 14- 7-06 | 15599 | 941 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Pablo Gómez Vázquez | 23- 3-11 | 15600 | 942 | 24 | — | 13 |
| 18 | Carmen García Ortega | 24- 8-13 | 15601 | 943 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Eliseo Ramón Albergues | 11- 4-12 | 15602 | 944 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Rosario Quirantes Quirantes | 9-11-11 | 15603 | 945 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Francisco Rodríguez Rodríguez | 17- 9-12 | 15604 | 946 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Luisa Martínez García | 3- 6-07 | 15605 | 947 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | José Vara Casares | 28- 3-07 | 15606 | 948 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Josefa Escalada Rodríguez | 14- 1-08 | 15607 | 949 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Guillermo Martí Coll | 23- 8-06 | 15608 | 950 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Pilar Clemente Sauras | 20-10-18 | 15609 | 951 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | José Ibáñez Dolz | 5- 8-03 | 15610 | 952 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Vicenta Llorca Llorca | 23-12-08 | 15611 | 953 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Celestino Rodríguez Caballero | 16- 6-07 | 15612 | 954 | 24 | 4 | 7 |
| 33 | Amalia Corveiras Rodil | 12- 3-11 | 15613 | 955 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Pedro Aloy Anell | 15-11-09 | 15614 | 956 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Constantino Pastor Garrido | 13- 1-07 | 15615 | 957 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Jesús Sanz Sanz | 25-12-14 | 15616 | 958 | 25 | 1 | 16 |
| 30 | Blanca Alcaraz Ortega | 13- 1-14 | 15617 | 959 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | M.ª Pilar Ruiz Rodríguez | 3-10-07 | 15618 | 960 | 23 | 4 | 13 |
| 50 | Abel Miranda Hoyos | 29- 1-09 | 15619 | 961 | 25 | 1 | 16 |
| 35 | María Morales Santana | 8- 7-13 | 15620 | 962 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Celestino Rebollo Gómez | 6-10-95 | 15621 | 963 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Carmen Seco Carchens | 5- 9-02 | 15622 | 964 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | José Fuentes Lobo | 22-12-09 | 15623 | 965 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Concepción Velilla Marín | 8-12-03 | 15624 | 966 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | Santiago Oliveros Aguarón | 23- 5-11 | 15625 | 967 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Emérita López de S. Pintos | 8- 3-12 | 15626 | 968 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Antonio Tintoré Beltrán | 23- 8-99 | 15627 | 969 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Fermina Urroz Polit | 24-11-10 | 15628 | 970 | 25 | 1 | 1 |
| 21 | Celestino Colina Neto | 29- 8-13 | 15629 | 971 | 24 | 8 | 10 |
| 30 | Ascensión Rosell de Mata | 25-10-00 | 15630 | 972 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Francisco Díaz López | 29- 7-06 | 15631 | 973 | 14 | 9 | 18 |
| 14 | Concepción Jurado Tavira | 10- 7-10 | 15632 | 974 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Virgilio Gil Reglero | 17-10-05 | 15633 | 975 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Josefa Pons Beltrán | 4-12-10 | 15634 | 976 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Francisco Vidal Soto | 28- 3-06 | 15635 | 977 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Pilar Vergara Simón | 3- 3-11 | 15636 | 978 | 25 | — | 24 |
| 12 | Enrique Llopis Cervero | 12-12-10 | 15637 | 979 | 25 | 1 | 18 |
| 49 | Encarnación Porras García | 15- 7-00 | 15638 | 980 | 22 | 2 | 18 |
| | Francisca Boronat García | 13- 3-12 | | | — | — | — |
| 41 | Antonio Sánchez Lafuente | 30-10-12 | 15639 | 981 | 25 | 1 | 21 |
| 27 | Clementina Rodríguez Figueroa | 25-10-09 | 15640 | 982 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Rafael Caseleiz López | 16- 7-11 | 15641 | 983 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Teresa López Quesada | 22- 3-12 | 15642 | 984 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Alfredo L. María Legido Pascual | 15- 5-06 | 15643 | 985 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Florentina Martínez Pérez | 28- 1-11 | 15644 | 986 | 25 | 1 | 15 |
| 18 | Gumersindo Linde Delgado | 16- 3-11 | 15645 | 987 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Elena Belón Belaunde | 25- 8-13 | 15646 | 988 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Vicente Regodón Ramírez | 21-10-04 | 15647 | 989 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Felisa Hernández Díez | 21- 9-06 | 15648 | 990 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Darío G. Martín López | 26-12-06 | 15649 | 991 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Manuela Bello Rocha | 13- 6-07 | 15650 | 992 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Claudio García Avila | 30-10-07 | 15651 | 993 | 25 | 1 | 4 |
| 15 | Asunción Seijó Otero | 12- 8-06 | 15652 | 994 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Alfredo Fernández de Castro | 4- 4-12 | 15653 | 995 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Mercedes Cunillera Lloveras | 5- 5-99 | 15654 | 996 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | M.ª Cinta Cabo Castella | 11- 8-05 | 15655 | 997 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Vicente Galiana Cremades | 22- 5-05 | 15656 | 998 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Teresa Cabo Sánchez | 28- 2-98 | 15657 | 999 | 25 | 1 | 17 |
| 30 | Hermenegilda Jiménez Fernández | 23- 4-08 | 15658 | 1000 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Alicia Estévez Rodríguez | 4- 2-08 | 15659 | 1001 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Matías Llopis Garcasis | 30- 4-10 | 15660 | 1002 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Generosa Gutiérrez Díaz | 13-12-07 | 15661 | 1003 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Rafael Esparza Martín | 2-12-13 | 15662 | 1004 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Engracia Barceló Florensa | 17-12-09 | 15663 | 1005 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Pedro Loubreiro González | 18- 2-12 | 15664 | 1006 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Mercedes Aparicio Calcines | 8- 2-13 | 15665 | 1007 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Cruz Ibarrola Oneca | 15- 9-13 | 15666 | 1008 | 25 | 1 | 1 |
| 37 | Concepción Méndez Bermejo | 1-11-12 | 15667 | 1009 | 25 | 1 | 18 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 47 | Constancio Muñumer Blanco | 2- 3-13 | 15668 | 1010 | 25 | 1 | 19 |
| 16 | Rufina A. Sáiz Abad | 28- 2-06 | 15669 | 1011 | 25 | 1 | 19 |
| | Juana García González | 3- 7-12 | | | — | — | — |
| 33 | Angel Aller Fernández | 14-12-14 | 15670 | 1012 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | María Bejarano Díaz | 29- 2-08 | 15671 | 1013 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Isidro González Sánchez | 11-10-08 | 15672 | 1014 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Magdalena Pujol Oliver | 13- 3-13 | 15673 | 1015 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | José Núñez Rodríguez | 23- 4-99 | 15674 | 1016 | 25 | 1 | 13 |
| 36 | Palmira Freire Leira | 21- 7-12 | 15675 | 1017 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Teodoro Albarrán González | 7- 2-10 | 15676 | 1018 | 25 | 1 | 17 |
| 11 | Dolores Hernández Gálvez | 22-12-08 | 15677 | 1019 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Luis Santos Pintado | 25- 8-25 | 15678 | 1020 | 17 | — | 21 |
| 6 | Vicenta Fernández Fernández | 9- 4-07 | 15679 | 1021 | 25 | 1 | 20 |
| | María Villuendas Doliet | 7- 2-92 | | | — | — | — |
| 33 | Eleuterio Fernández Pérez | 5- 7-09 | 15680 | 1022 | 25 | 1 | 6 |
| 33 | Regina García Suárez | 7- 3-12 | 15681 | 1023 | 13 | 10 | 21 |
| 46 | Ramón Salmerón Herráiz | 31- 8-09 | 15682 | 1024 | 25 | 1 | 16 |
| 37 | Felisa Bravo Martín | 5-11-12 | 15683 | 1025 | 25 | 1 | 18 |
| 38 | Juan Sánchez de la Barreda | 27- 8-14 | 15684 | 1026 | 25 | 1 | 17 |
| 29 | M.ª Angeles Díaz Peña | 21-11-14 | 15685 | 1027 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Jesús Ríos Silva | 15- 1-13 | 15686 | 1028 | 25 | 1 | 20 |
| 52 | M.ª Carmen Aguera Gascón | 18-10-11 | 15687 | 1029 | 24 | 4 | 17 |
| 15 | Manuel Bermúdez Fernández | 15- 4-02 | 15688 | 1030 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | María Carballo Casado | 18- 8-06 | 15689 | 1031 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Pedro Correal Merino | 4-10-09 | 15690 | 1032 | 25 | 1 | 21 |
| 39 | Concepción Martínez Amago | 17- 5-06 | 15691 | 1033 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Teodoro Agustín Rubio | 16- 1-12 | 15692 | 1034 | 14 | — | 18 |
| 29 | Ana Larios García | 3- 6-99 | 15693 | 1035 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Fernando Gavilán Vázquez | 29- 3-95 | 15694 | 1036 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Adoración Delgado García | 28- 8-06 | 15695 | 1037 | 25 | 1 | 18 |
| 29 | Miguel Fernández Sánchez | 15- 1-12 | 15696 | 1038 | 25 | 1 | 18 |
| 44 | Rosa Valero Gonzalvo | 28- 8-06 | 15697 | 1039 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | Francisco Soberals Más | 3- 3-09 | 15698 | 1040 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | M.ª Pilar Puig Carreras | 12-12-12 | 15699 | 1041 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Proto González Cimas | 11- 9-05 | 15700 | 1042 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Francisca Amat Pérez | 5- 2-13 | 15701 | 1043 | 25 | — | 29 |
| 37 | Benjamín Martina Gutiérrez | 14-11-07 | 15702 | 1044 | 25 | 1 | 18 |
| 48 | Antonia Navarro Solanas | 11- 7-11 | 15703 | 1045 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Bernardo García Sanz | 23- 7-07 | 15704 | 1046 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | María Vasserot Carrillo | 13- 9-00 | 15705 | 1047 | 25 | — | 29 |
| 28 | Teófila Zorita de la Fuente | 28-12-12 | 15706 | 1048 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Fernando Rubio Fortea | 8- 6-10 | 15707 | 1049 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Emilia Ibáñez Luiáñez | 3- 9-13 | 15708 | 1050 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Baldomero Rivera Zambrana | 26- 4-12 | 15709 | 1051 | 23 | 8 | 2 |
| 36 | Manuela Alejandro Troncoso | 26- 9-09 | 15710 | 1052 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Angel Bandín Figueira | 22- 9-09 | 15711 | 1053 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Isabel Martínez Pastor | 27- 4-14 | 15712 | 1054 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Nicasio López Bea | 14-12-13 | 15713 | 1055 | — | — | — |
| 41 | Isabel Esquivel Corrales | 26- 7-13 | 15714 | 1056 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Juan A. Barreña Cotillas | 12- 6-09 | 15715 | 1057 | 23 | 1 | 19 |
| 7 | Ana Comas Camps | 20- 8-94 | 15716 | 1058 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Manuel J. Mata Ratón | 25- 3-04 | 15717 | 1059 | 25 | 1 | 5 |
| 28 | Emérita Coloma Santana | 22- 9-05 | 15718 | 1060 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Alfredo Garrido Escobar | 26- 1-10 | 15719 | 1061 | 22 | 11 | 2 |
| 46 | Desamparada Tort Gargallo | 25- 9-13 | 15720 | 1062 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Claudio Monreal Martínez | 16- 7-05 | 15721 | 1063 | 16 | 8 | 4 |
| 10 | Valentina López Fernández | 25- 7-14 | 15722 | 1064 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Joaquín Martínez Peña | 10- 8-08 | 15723 | 1065 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Ana Martínez Martínez | 1- 1-12 | 15724 | 1066 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | José Muñoz López | 11- 5-10 | 15725 | 1067 | 25 | — | 29 |
| 45 | Saturnina Rodríguez Guerrero | 29-11-09 | 15726 | 1068 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | José Gutiérrez Marín | 2-11-11 | 15727 | 1069 | 25 | 1 | 29 |
| 50 | Santiaga Ibáñez Martínez | 31- 5-12 | 15728 | 1070 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Modesto Carpintero Saldaña | 5- 9-10 | 15729 | 1071 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Inés Rivas Villanueva | 21- 1-11 | 15730 | 1072 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Doroteo Más Planas | 29- 3-08 | 15731 | 1073 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Concepción Rodríguez Pellico | 24- 2-09 | 15732 | 1074 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Adelaida Blanco Sánchez | 22- 2-06 | 15733 | 1075 | 23 | 1 | 19 |
| 19 | Pedro Castillo Gálvez | 31- 1-12 | 15734 | 1076 | 25 | 1 | 20 |
| | Agueda Centenera Gómez | 5- 2-09 | | | — | — | — |
| 50 | Lorenzo Morales Felipe | 16- 2-13 | 15735 | 1077 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Enriqueta Canals Ferreras | 15- 7-10 | 15736 | 1078 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Luis Sanchís Roig | 12- 3-09 | 15737 | 1079 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Dolores Alonso Burguí | 20- 9-07 | 15738 | 1080 | 19 | 7 | 15 |
| 2 | Augusto Godoy González | 1- 9-02 | 15739 | 1081 | 23 | — | 26 |
| 46 | Matilde García García | 11- 3-07 | 15740 | 1082 | 25 | 1 | 18 |
| | Inés Masa Fernández | 8- 2-11 | | | — | — | — |
| 18 | José Garrido Fernández | 14- 4-10 | 15741 | 1083 | — | — | — |
| 18 | María Carrillo Fernández | 28- 2-02 | 15742 | 1084 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | José Pérez de la L. Rodríguez | 9- 9-09 | 15743 | 1085 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Elisa Peña Moral | 7- 2-14 | 15744 | 1086 | 19 | 3 | 20 |
| 41 | Antonio González Artíguez | 12-10-13 | 15745 | 1087 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Rosenda Blanco Martínez | 9- 1-14 | 15746 | 1088 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Antonino Barros Gómez | 13- 6-14 | 15747 | 1089 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Guadalupe Alonso Vicario | 14- 2-02 | 15748 | 1090 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Andrés Llombart Oliver | 7- 1-07 | 15749 | 1091 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Josefa Bárcena García | 2- 4-13 | 15750 | 1092 | 25 | — | 28 |
| 46 | Sebastián Ferrer y Ferrer | 27-11-11 | 15751 | 1093 | — | — | — |
| 46 | Salvadora Padilla Todoli | 14- 4-10 | 15752 | 1094 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Francisco Garzón Luis | 24- 9-12 | 15753 | 1095 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Sara Pérez Alonso | 21-10-13 | 15754 | 1096 | 24 | 1 | 20 |
| 3 | José Oliver Rebasa | 16- 5-08 | 15755 | 1097 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | María Dura Ruiz | 28- 6-06 | 15756 | 1098 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Pedro Balfagón Ballesteros | 20- 4-98 | 15757 | 1099 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Lucía Jiménez Martín | 25- 2-13 | 15758 | 1100 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Federico Muñoz Palomo | 26- 3-13 | 15759 | 1101 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Carmen Ciudad Alegre | 15-12-14 | 15760 | 1102 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Fidelina Pérez Bande | 19- 1-14 | 15761 | 1103 | 23 | 7 | 5 |
| 50 | Anselmo Ferrer Pasademón | 25-10-03 | 15762 | 1104 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | M.ª Inés Pardo Martínez | 28- 1-08 | 15763 | 1105 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Pedro Torres Villar | 13- 2-11 | 15764 | 1106 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | María Costas Almenar | 11-11-12 | 15765 | 1107 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Eulogio Algarín Sigüenza | 24- 2-05 | 15766 | 1108 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Hortensia Santos Sánchez | 12- 4-12 | 15767 | 1109 | 23 | 1 | 20 |
| 41 | Domingo Munuera Morosoli | 22-12-11 | 15768 | 1110 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Antonia Piquer Pellicer | 24- 5-18 | 15769 | 1111 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Asterio Ugalde Díez | 3- 3-14 | 15770 | 1112 | 25 | 1 | 1 |
| 24 | Consuelo Cordeiro Robles | 27- 1-01 | 15771 | 1113 | 23 | 5 | 15 |
| 28 | Luis Hernández Cristóbal | 21- 6-07 | 15772 | 1114 | 23 | 10 | 15 |
| 48 | Dolores Vicente Lozano | 12-11-12 | 15773 | 1115 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Francisco Baldoma Nogués | 26- 3-06 | 15774 | 1116 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Desamparada Marcos Péris | 21- 5-13 | 15775 | 1117 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Pedro Rebollo Martínez | 2- 5-07 | 15776 | 1118 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Mercedes Esteve Porta | 3- 5-13 | 15777 | 1119 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | David Marco Ballester | 27- 2-11 | 15778 | 1120 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Carmen Rodríguez López | 10- 3-08 | 15779 | 1121 | 25 | 1 | 21 |
| 18 | Jesús Martínez Hidalgo | 3- 6-10 | 15780 | 1122 | 22 | 7 | 8 |
| 24 | Amparo Vega Sánchez | 12-11-12 | 15781 | 1123 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Emilio Elvira Contreras | 31- 7-03 | 15782 | 1124 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Trinidad Marín Roelas | 20- 9-05 | 15783 | 1125 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | José Sánchez y Sánchez | 31-12-08 | 15784 | 1126 | 25 | 1 | 17 |
| 30 | Dolores Hernández Paredes | 30-12-14 | 15785 | 1127 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Demetrio Martínez Martínez | 5-12-10 | 15786 | 1128 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Antonia López Gómez | 8- 6-03 | 15787 | 1129 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Pedro Aguilar Pierres | 12- 1-10 | 15788 | 1130 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Carmen Ramos Vidal | 9- 2-08 | 15789 | 1131 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Juan Sales Guillén | 8-12-14 | 15790 | 1132 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Julia Vivas Ugidos | 8-10-08 | 15791 | 1133 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | José M. Martín Molina | 30- 3-05 | 15792 | 1134 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Luisa Bilbao Inunciaga | 21- 2-06 | 15793 | 1135 | 25 | 1 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Gerardo Pascual Gil | 24- 9-11 | 15794 | 1136 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Dolores Carrodeguas Martínez | 31- 1-07 | 15795 | 1137 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Francisco Díaz de C. Larrión | 20- 6-12 | 15796 | 1138 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | Josefa Ortas Estévez | 18- 3-05 | 15797 | 1139 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Juan Tomás Saiz | 15- 1-02 | 15798 | 1140 | — | — | — |
| 40 | Carmen Barrio Cristóbal | 26- 3-03 | 15799 | 1141 | 25 | 1 | 19 |
| | Dolores Fernández Rubeiro | 11- 6-08 | | | — | — | — |
| 17 | Salvador Dabán Caussa | 2- 3-09 | 15800 | 1142 | 25 | 1 | 17 |
| 43 | Modesta López Fernández | 18- 6-10 | 15801 | 1143 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Francisco Roig San Román | 30-10-14 | 15802 | 1144 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | María Pérez Varela | 25- 3-13 | 15803 | 1145 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Vicente Candel González | 5- 1-13 | 15804 | 1146 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Luisa Martín Hernández | 4- 5-06 | 15805 | 1147 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | José Peón Martínez | 26- 7-04 | 15806 | 1148 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Alida Arias Iglesias | 5- 2-11 | 15807 | 1149 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José Claramunt Gómez | 24-11-09 | 15808 | 1150 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Concepción Maceiras García | 4- 4-06 | 15809 | 1151 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Luis González Bellido | 19- 8-10 | 15810 | 1152 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Victoria Vigo Benía | 19-11-12 | 15811 | 1153 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Salvador León Herrera | 23- 9-14 | 15812 | 1154 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Paz del Castillo Alonso | 24- 1-10 | 15813 | 1155 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Venancio Martínez Pereira | 24- 2-12 | 15814 | 1156 | 25 | 1 | 11 |
| 10 | Justa Díaz Sánchez | 23- 8-08 | 15815 | 1157 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Juan M. López López | 26- 9-11 | 15816 | 1158 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Angela de Mano Sánchez | 15- 9-04 | 15817 | 1159 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | León Romero Rico | 28- 6-13 | 15818 | 1160 | 23 | 1 | 19 |
| 24 | Carmen Díez Sierra | 16- 7-10 | 15819 | 1161 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Manuel de Verdá Ruiz | 21- 8-06 | 15820 | 1162 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Julia Bédate Silva | 10-12-12 | 15821 | 1163 | 25 | 1 | 16 |
| 16 | Eugenio Rubio Perdido | 17- 5-13 | 15822 | 1164 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Celestina Jiménez Martínez | 6- 4-14 | 15823 | 1165 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | José Justicia Moreno | 27- 1-03 | 15824 | 1166 | 25 | 1 | 21 |
| 24 | Sofía González Martín | 26- 3-10 | 15825 | 1167 | 22 | 11 | 5 |
| 38 | Francisco Tejero Frías | 3- 2-12 | 15826 | 1168 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Teresa Taxoñera Santasusana | 1- 3-03 | 15827 | 1169 | 25 | — | 29 |
| 25 | Jaime Petanas Bonet | 30- 7-99 | 15828 | 1170 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Rosa Asensio Julián | 22- 8-14 | 15829 | 1171 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Marcial Cosme Guerrero | 30- 6-04 | 15030 | 1172 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Margarita Munar Amengual | 27- 3-99 | 15831 | 1173 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Eduardo Cuenca Rodríguez | 8-12-10 | 15832 | 1174 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Rosario Medina Pérez | 26- 6-14 | 15833 | 1175 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Miguel Alonso González | 8- 5-07 | 15834 | 1176 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Julia Alesón Sobrón | 14- 3-14 | 15835 | 1177 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Juan Arribas de Frutos | 24- 5-09 | 15836 | 1178 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Antonia Rubíes Masía | 14- 6-07 | 15837 | 1179 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Juan L. García Alvarez | 29- 8-12 | 15838 | 1180 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Paulina Alonso Blázquez | 25- 4-05 | 15839 | 1181 | 25 | 1 | 18 |
| 20 | Valentín Pérez Palacios | 14- 2-09 | 15840 | 1182 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Carmen Carretero Rodríguez | 13- 4-11 | 15841 | 1183 | 25 | 1 | 3 |
| 27 | Rafael Linares Torón | 23-11-08 | 15842 | 1184 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | Soledad Bello Fernández | 20-10-06 | 15843 | 1185 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Manuel Berrocal Miguel | 5- 9-10 | 15844 | 1186 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Encarnación Pérez Rivera | 12- 4-14 | 15845 | 1187 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Antonio Alberte Nieves | 2- 1-10 | 15846 | 1188 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Angela Redondo Salinas | 25-11-14 | 15847 | 1189 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Ricardo González Mayor | 30- 9-12 | 15848 | 1190 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Marina Camarón Rodríguez | 26-11-12 | 15849 | 1191 | 25 | 1 | 18 |
| 39 | Hipólito Guillén Rodríguez | 30- 7-11 | 15850 | 1192 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Pilar Soriano Ortega | 25- 8-14 | 15851 | 1193 | 25 | 1 | 18 |
| 52 | Enrique González Payán | 19-12-05 | 15852 | 1194 | 24 | 4 | 17 |
| 1 | Leonarda Chasco Estavillo | 18- 1-11 | 15853 | 1195 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Santiago Ríos Blanco | 13- 3-09 | 15854 | 1196 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Elisa Pons y Pons | 26- 2-95 | 15855 | 1197 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Manuel Carballeira Golderio | 28-10-13 | 15856 | 1198 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | María Domínguez López | 22- 6-12 | 15857 | 1199 | 25 | — | 29 |
| 40 | Joaquín Fleta López | 17-10-11 | 15858 | 1200 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Concepción Posada Cacho | 10-12-13 | 15859 | 1201 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Santiago Muñiz Fernández | 26- 1-11 | 15860 | 1202 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | Angeles Molina Martín | 31- 7-10 | 15861 | 1203 | 25 | — | 29 |
| 28 | Virgilio Díez Miguélez | 28-11-13 | 15862 | 1204 | 25 | 1 | 18 |
| 9 | Cecilia Moral Cordero | 1- 2-12 | 15863 | 1205 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Manuel Pastor Hernández | 5- 9-13 | 15864 | 1206 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Angeles Sánchez Herrera | 7-12-13 | 15865 | 1207 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Julián Velasco Rodrigo | 24- 2-14 | 15866 | 1208 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Encarnación Ruiz Pérez | 17-10-11 | 15867 | 1209 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Antonio Rodríguez Navajas | 1- 7-11 | 15868 | 1210 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Felícitas Brasa Calvo | 30- 5-01 | 15869 | 1211 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Ramón Peyró Tomás | 28-11-04 | 15870 | 1212 | 25 | — | 29 |
| 46 | Vicenta Rodrigo Arce | 14- 2-13 | 15871 | 1213 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Guillermo Esquerra Coronel | 3- 7-09 | 15872 | 1214 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Pilar López Moya | 13- 4-14 | 15873 | 1215 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Mateo Vilarte López | 21- 9-04 | 15874 | 1216 | 25 | 2 | 1 |
| 7 | Isabel Coll Rubí | 8-12-04 | 15875 | 1217 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | León C. Muñoz Alegre | 20- 2-02 | 15876 | 1218 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Dolores Ponce Díaz | 22- 7-05 | 15877 | 1219 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Alfredo Llusa Boixáreu | 4-11-93 | 15878 | 1220 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | M.ª Pilar León Calvete | 13- 3-11 | 15879 | 1221 | 25 | 1 | 19 |
| 19 | Quintín López López | 31-10-01 | 15880 | 1222 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Regina Rodríguez Bares | 17-12-11 | 15881 | 1223 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Luis Pons Fornés | 18-11-13 | 15882 | 1224 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Dionísia F. Pastor Vázquez | 8- 2-12 | 15883 | 1225 | 25 | 1 | 10 |
| 50 | Faustino Lasarte Sánchez | 1- 1-03 | 15884 | 1226 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Francisca Caldero Capdevila | 17- 9-10 | 15885 | 1227 | 25 | 1 | 16 |
| 8 | Luis Villar Fernández | 8- 3-06 | 15886 | 1228 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Flora C. Asín Soteras | 24-11-13 | 15887 | 1229 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Segundo Cañadas Gutiérrez | 18- 8-14 | 15888 | 1230 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Pilar Zuloaga Caballero | 10- 4-12 | 15889 | 1231 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Manuel Fernández Rebollo | 4- 2-12 | 15890 | 1232 | 25 | 1 | 29 |
| 6 | Carmen Martín Galindo | 17- 2-13 | 15891 | 1233 | 23 | 7 | 10 |
| 18 | Carmen Fernández Rodríguez | 17- 5-93 | 15892 | 1234 | 17 | 5 | 20 |
| 18 | Manuel Ruiz Biedma | 28- 2-11 | 15893 | 1235 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Indalecia Casaseca Fernández | 9- 4-98 | 15894 | 1236 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Ramón M. de Lara y Díaz Cacho | 15-10-12 | 15895 | 1237 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | María Rodríguez Pérez | 15- 8-06 | 15896 | 1238 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Andrés Bestar Más | 4- 7-03 | 15897 | 1239 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Ursula Dallo Goñi | 28-12-10 | 15898 | 1240 | 25 | 1 | 1 |
| 36 | Leopoldo Rodríguez Domínguez | 2-12-13 | 15899 | 1241 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Ana María Meigide González | 23- 5-13 | 15900 | 1242 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Emilio Sáenz Meléndez-Valdés | 5- 8-02 | 15901 | 1243 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Pilar Rodríguez Alguacil | 19-10-14 | 15902 | 1244 | 25 | 1 | 10 |
| 45 | Gregorio Moreno Sánchez | 19- 4-01 | 15903 | 1245 | 25 | 1 | 17 |
| 13 | Marina Sánchez B. Valle | 19- 7-14 | 15904 | 1246 | 25 | 1 | 6 |
| 33 | Eladio Cepedal Castro | 28- 7-11 | 15905 | 1247 | 25 | 1 | 5 |
| 45 | Rosario Calvo y Valencia | 14- 8-04 | 15906 | 1248 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Heriberto Alvarez García | 30- 8-12 | 15907 | 1249 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Dora Alvarez Magadán | 19- 8-11 | 15908 | 1250 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Joaquín Rico Llinares | 4-11-06 | 15909 | 1251 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Josefa García Jiménez | 27-11-07 | 15910 | 1252 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Diego Villagrán Galán | 21- 7-10 | 15911 | 1253 | 25 | 1 | 19 |
| | Clara Vicente Boadas | 16- 3-08 | | | — | — | — |
| 8 | Vicente Ortún Pardos | 28- 2-12 | 15912 | 1254 | 22 | 10 | 2 |
| 30 | Asunción Barberán Gómez | 9- 2-10 | 15913 | 1255 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Francisco Barceló Cuquerella | 13- 4-06 | 15914 | 1256 | 25 | 1 | 18 |
| 22 | María Bail Carilla | 19-10-01 | 15915 | 1257 | 25 | 1 | 12 |
| 13 | José López Santiago | 9-12-14 | 15916 | 1258 | 5 | 6 | 25 |
| 11 | Enriqueta Moreno Mocholi | 31- 3-01 | 15917 | 1259 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | José Ovejero García | 31- 3-05 | 15918 | 1260 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Milagros Santiago García | 14- 3-08 | 15919 | 1261 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Manuel Sánchez Peña | 25- 7-08 | 15920 | 1262 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Nemesia del Pío Hornazábal | 31-10-10 | 15921 | 1263 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Diego Sosa López | 31- 1-10 | 15922 | 1264 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Carmen Benajes Sacristán | 28- 9-06 | 15923 | 1265 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Julián Horcajada Plaza | 7- 2-07 | 15924 | 1266 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Carmen Rodríguez Moragón | 20- 2-04 | 15925 | 1267 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Víctor Mira Teijeiro | 31- 1-10 | 15926 | 1268 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Francisca Brito Milán | 15-11-09 | 15927 | 1269 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Rufino Vigil Cuervo | 7- 8-12 | 15928 | 1270 | 25 | 1 | 18 |
| 20 | M.ª Josefa Echániz Martínez | 9- 1-12 | 15929 | 1271 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Pascual Cebrián Megías | 10-12-12 | 15930 | 1272 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Aurora Monge Torres | 19- 1-12 | 15931 | 1273 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Jenaro Santos Martín | 29- 9-11 | 15932 | 1274 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Victoria Martín Ruiz | 13- 6-07 | 15933 | 1275 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | José Escudero Alvarez | 15- 4-11 | 15934 | 1276 | 25 | — | 28 |
| 2 | Telesfora García Rubio | 1- 1-07 | 15935 | 1277 | 25 | 1 | 14 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 24 | Atanásio Cadenas González | 31- 3-92 | 15936 | 1278 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Francisca Crespo Risques | 11-10-11 | 15937 | 1279 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Plácido Molina Pérez | 7- 6-06 | 15938 | 1280 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Rosalía Pérez Partido | 10- 4-13 | 15939 | 1281 | 25 | 1 | 16 |
| 10 | Pedro Santano Granados | 17-12-10 | 15940 | 1282 | 15 | 7 | 6 |
| 31 | Daniela Jiménez Vergara | 27- 5-12 | 15941 | 1283 | 25 | 1 | 1 |
| 43 | Joaquín Cardona Muñoz | 23- 2-11 | 15942 | 1284 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Clara Lloret Zaragoza | 11- 9-07 | 15943 | 1285 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | José Torrellas Gironella | 15-12-10 | 15944 | 1286 | 23 | 5 | — |
| 23 | Isabel Parra Nino | 29- 3-07 | 15945 | 1787 | 25 | 1 | 21 |
| 15 | Rosa Rodríguez Rego | 30- 8-14 | 15946 | 1288 | 25 | 1 | 20 |
| | Aurora Balbarín Azñaraz | 27-11-14 | | | — | — | — |
| 31 | Antonio Deán Urbasos | 7-11-12 | 15947 | 1289 | 25 | 1 | 1 |
| 29 | Asunción Rodríguez Muñiz | 6- 1-13 | 15948 | 1290 | 25 | 1 | 16 |
| 8 | Rafael Serrano Ladrón | 12- 3-11 | 15949 | 1291 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Felisa Blanco Riaño | 2- 9-09 | 15950 | 1292 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Tomás Geli Boch | 23-12-11 | 15951 | 1293 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Celia Camiña Díaz | 12-12-10 | 15952 | 1294 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | José Funallet Matas | 2- 3-09 | 15953 | 1295 | 25 | 1 | 17 |
| 11 | Asunción Jiménez Jiménez | 31-12-14 | 15954 | 1296 | — | — | — |
| 43 | Jaime Pallarés Blade | 13-11-06 | 15955 | 1297 | 21 | 8 | 2 |
| 30 | Manuela Rodríguez Martín | 30-10-08 | 15956 | 1298 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Blas Iturriaga Martínez | 3- 2-06 | 15957 | 1299 | 24 | 4 | 26 |
| | Mª Candelaria Fernández Marbán | 13- 7-14 | | | — | — | — |
| 28 | Ana María Leiro Alonso | 9- 2-96 | 15958 | 1300 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | José López del Valle | 27-11-01 | 15959 | 1301 | 25 | 1 | 19 |
| 40 | Carmen Martínez Roig | 13-11-14 | 15960 | 1302 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Mariano Campos Domínguez | 31- 5-09 | 15961 | 1303 | 25 | 1 | 1 |
| 17 | Magdalena Puig Giral | 17- 5-11 | 15962 | 1304 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Jesús Gómez Molina | 5- 7-09 | 15963 | 1305 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Sara Fernández Melón | 3-00-12 | 15964 | 1306 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Juan García López | 31- 7-11 | 15965 | 1307 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Patrocinio Madre Muñoz | 28- 6-09 | 15966 | 1308 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Ramón Velasco Segovia | 12- 6-09 | 15967 | 1309 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Matilde de la Cruz Vaquero | 14- 3-10 | 15968 | 1310 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Austásio Fernández Ferrería | 18- 6-06 | 15069 | 1311 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Guillermina Gayo Gutiérrez | 18- 8-03 | 15970 | 1312 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Emiliano Martínez Uribes | 5- 1-11 | 15971 | 1313 | 22 | 1 | 15 |
| 39 | Lucila Diego Echevarría | 25- 1-14 | 15972 | 1314 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Julio Martínez Torres | 25- 9-14 | 15973 | 1315 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Teresa Noreña Ferrer | 27- 5-10 | 15974 | 1316 | 17 | 4 | 24 |
| 29 | Francisco Gutiérrez Camacho | 18-11-11 | 15975 | 1317 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Amparo Navarro Martínez | 10- 3-06 | 15976 | 1318 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Francisco Fidalgo Villaveirán | 16-11-13 | 15977 | 1319 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Consuelo Aparicio Moreno | 30-11-00 | 15978 | 1320 | 25 | 1 | 21 |
| 6 | Angel Díaz López | 23- 5-02 | 15979 | 1321 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Manuel Alonso Serrano | 1- 1-09 | 15980 | 1322 | 25 | 1 | 18 |
| 38 | Simón Sosvilla Felipe | 31- 4-99 | 15981 | 1323 | 25 | 1 | 16 |
| 24 | Dolores Domínguez Monar | 23-10-06 | 15982 | 1324 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Angel Ros Nast | 20- 6-09 | 15983 | 1325 | 25 | 1 | 18 |
| 52 | Amparo Gandárias Amillategui | 23- 1-12 | 15984 | 1326 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Adolfo Alcubilla Brojeras | 18-11-10 | 15985 | 1327 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Concepción Peña García | 6-12-11 | 15986 | 1328 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | José Conejo Enamorado | 1-12-14 | 15987 | 1329 | 21 | 1 | 25 |
| 6 | María González Gordón | 17- 2-10 | 15988 | 1330 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Manuel Fernández Revuelta | 31- 3-12 | 15989 | 1331 | 25 | 1 | 13 |
| 36 | M.ª Luisa Estévez Carpintero | 8- 9-13 | 15990 | 1332 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Francisco García Beiró | 11-10-96 | 15991 | 1333 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Magdalena Solivellas Nicoláu | 23-11-04 | 15992 | 1334 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Francisco García Fernández | 21-12-11 | 15993 | 1353 | 25 | 1 | 18 |
| 25 | Remedios Mestre Aretidaurtena | 13- 3-09 | 15994 | 1336 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Leonardo Darriva Conde | 7-12-10 | 15995 | 1337 | 23 | 1 | 19 |
| 29 | Trinidad Borrego Sánchez | 2-12-09 | 15996 | 1338 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Bartolomé Nadal Salamanca | 5- 6-06 | 15997 | 1339 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Isabel Araújo Serrano | 23- 2-13 | 15998 | 1340 | 25 | 1 | 18 |
| 40 | German Velasco Gomez | 24-10-04 | 15999 | 1341 | 21 | 10 | 4 |
| 44 | Visitación Gómez Moreno | 22-10-13 | 16000 | 1342 | 25 | 1 | 20 |
| 1 | Celso Gurrea Martínez | 2- 6-13 | 16001 | 1343 | — | — | — |
| 33 | Carmen Méndez Fonfripérez | 30-12-13 | 16002 | 1344 | 25 | — | 28 |
| 37 | Conrado Herrero García | 9-12-12 | 16003 | 1345 | 25 | 1 | 4 |
| 29 | Josefa Perales Sanz | 12-10-14 | 16004 | 1346 | 25 | 1 | 12 |
| | Milagros Melchor Merino | 19- 4-12 | | | — | — | — |
| 48 | Felipe Fernández Zorita | 28- 5-09 | 16005 | 1347 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Isabel Santos González | 26-10-12 | 16006 | 1348 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Jacinto Redón Pastor | 14- 7-06 | 16007 | 1349 | 25 | 1 | 20 |
| 52 | Angeles Antón Moreno | 17- 6-12 | 16008 | 1350 | 24 | 4 | 17 |
| 52 | Joaquín López Náusa | 7- 3-02 | 16009 | 1351 | 24 | 4 | 17 |
| 49 | Micaela Benéitez León | 27- 6-08 | 16010 | 1352 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Félix San Vicente Herrero | 4- 2-11 | 16011 | 1353 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Marina María López Martínez | 18- 6-14 | 16012 | 1354 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | José García Dorado | 15-12-06 | 16013 | 1355 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Jerónima Puerto Monterde | 31- 8-06 | 16014 | 1356 | 25 | 1 | 21 |
| 33 | Marcelino Múrias González | 31- 3-10 | 16015 | 1357 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Desamparada Ferrer Fornés | 19- 5-02 | 16016 | 1358 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | José Miguel Moncalvillo | 17- 3-08 | 16017 | 1359 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Amparo Nevot Ibáñez | 29- 4-11 | 16018 | 1360 | 25 | 1 | 19 |
| | Asunción Carmona Romero | 16-11-12 | | | — | — | — |
| 4 | Feliciano Alonso García | 4- 9-11 | 16019 | 1361 | 25 | 1 | — |
| 4 | Gracia Romero Pérez | 12-11-14 | 16020 | 1362 | 25 | 1 | — |
| 8 | Tomás Navarro Flores | 11- 9-11 | 16021 | 1363 | 25 | 1 | — |
| 9 | Cayetana Sanz Cacho | 7- 8-09 | 16022 | 1364 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Angel Duque Gómez | 1- 8-13 | 16023 | 1365 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Juana Fernández Antón | 17- 3-14 | 16024 | 1366 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Aurelio Pérez Castillo | 5-12-13 | 16025 | 1367 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Victoria Maz Jubán | 29-10-13 | 16026 | 1368 | 25 | 1 | 13 |
| 28 | Francisco Granados Ruiz | 16-11-12 | 16027 | 1369 | 23 | 1 | 8 |
| 14 | Isabel Lorenzo Cerrato | 31- 8-12 | 16028 | 1370 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Manuel Sánchez Navarrete | 20- 6-01 | 16029 | 1371 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | M.ª Luisa Muñiz Serrano | 7- 7-08 | 16030 | 1372 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Ramón Correas Rodríguez | 11-12-11 | 16031 | 1373 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Matilde Ureña García | 22- 6-12 | 16032 | 1274 | 23 | 3 | 9 |
| 50 | Emilio Millán Mateo | 28- 5-13 | 16033 | 1375 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Carmen Bermúdez Otero | 26- 9-96 | 16034 | 1376 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Vicente Antígues Pedro | 17- 5-13 | 16035 | 1377 | 24 | 2 | 1 |
| 41 | Teresa España Domínguez | 10-12-06 | 16036 | 1378 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Emilio Manuel Gahete Mellado | 12-12-01 | 16037 | 1379 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Dolores Sotomayor Ramos | 9- 3-11 | 16038 | 1380 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Augusto Cortés Bonnin | 23- 8-14 | 16039 | 1381 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Mercedes Bachiller y Cárdenas | 27- 9-08 | 16040 | 1382 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Francisco Juárez Molina | 24- 9-10 | 16041 | 1383 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | M.ª Coral Romero Luis | 3-10-11 | 16042 | 1384 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Misael Ruiz Puente | 3- 1-99 | 16043 | 1385 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Juana Más Borrás | 12- 8-08 | 16044 | 1386 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Luis Rodríguez Soto | 16- 8-12 | 16045 | 1387 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Desamparada Martín Llorens | 4- 5-14 | 16046 | 1388 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Cristóbal García Palop | | 16047 | 1389 | — | — | — |
| 8 | Antonia Barril Cistare | 26-11-10 | 16048 | 1390 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Víctor Vozmediano Simón | 6- 3-12 | 16049 | 1391 | 25 | 1 | 4 |
| 50 | Susana Celma Bernal | 15- 1-11 | 16050 | 1392 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Manuel Algarín Sigüenza | 19- 6-05 | 16051 | 1393 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Dolores Sánchez Gómez | 21- 4-13 | 16052 | 1394 | 25 | 1 | 17 |
| 11 | Rafael Tocón Barea | 15- 9-02 | 16053 | 1395 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Piedad Castillo Sánchez | 22-11-13 | 16054 | 1396 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Francisco Serrano Pastor | 6- 5-07 | 16055 | 1397 | 25 | 1 | 15 |
| 13 | Soledad Sánchez Collado | 21- 5-01 | 16056 | 1398 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | José Bañuls Paris | 19- 3-10 | 16057 | 1399 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | María Pérez Torregrosa | 11- 7-13 | 16058 | 1400 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | José J. Márquez Rengel | 8-11-10 | 16059 | 1401 | 25 | 1 | 13 |
| 32 | Carmen González Rguez. de A. | 14-12-11 | 16060 | 1402 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Juan Palaci Jornet | 23- 3-12 | 16061 | 1403 | 25 | 1 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | Sara Zurro Navazo | 11- 7-13 | 16062 | 1404 | 25 | 1 | 17 |
| 23 | Miguel Salas Caballero | 15- 4-12 | 16063 | 1405 | 25 | 1 | 21 |
| 31 | Humbelina Amezqueta Elcano | 12- 2-10 | 16064 | 1406 | 25 | — | 26 |
| 33 | Emilio C. Rayón Fernández | 10- 4-04 | 16065 | 1407 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Laura Pérez Seguí | 10- 2-98 | 16066 | 1408 | 23 | 10 | 21 |
| 24 | Fortunato Francia García | 15-10-11 | 16067 | 1409 | 24 | 10 | 24 |
| 46 | Concepción Font García | 22- 9-09 | 16068 | 1410 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Antonio Mérida Ordóñez | 12-11-11 | 16069 | 1411 | 24 | 10 | 24 |
| 22 | Elisa Villacampa Ara | 17- 2-13 | 16070 | 1412 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | José Zarzosa Castro | 15- 9-08 | 16071 | 1413 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Ramona Font Fa | 27- 2-10 | 16072 | 1414 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Lucio de Carlos Beaumont | 7-11-14 | 16073 | 1415 | 25 | 1 | 1 |
| 39 | Josefa Lorenzo Arquero | 17- 3-02 | 16074 | 1416 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Angel Badía Trayter | 20- 4-12 | 16075 | 1417 | 25 | — | 1 |
| 28 | Teresa Lamarque Sánchez | 26- 7-00 | 16076 | 1418 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Pedro Salvador Gómez | 22- 7-09 | 16077 | 1419 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Raquel Sánchez Melón | 7- 8-08 | 16078 | 1420 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Ignacio Machín Elduayen | 17-12-10 | 16079 | 1421 | 25 | 1 | 1 |
| 30 | Carmen Segura Chasevot | 5- 2-61 | 16080 | 1422 | 25 | 1 | 18 |
| 49 | Luis Anta Cabreros | 30- 3-08 | 16081 | 1423 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Francisca Boquet Seña | 11- 8-10 | 16082 | 1424 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Jaime Coll Aregall | 3- 4-12 | 16083 | 1425 | 24 | 11 | 2 |
| 12 | Vicenta Vicent Martínez | 5- 4-06 | 16084 | 1426 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Bernardo Soriano Guillén | 16- 3-12 | 16085 | 1427 | 24 | 11 | 26 |
| 48 | Cristina Iraso'a Elorduy | 26- 7-13 | 16086 | 1428 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Domingo Dumas Núñez | 21- 4-05 | 16087 | 1429 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Carmen Pinilla Sánchez | 12- 7-14 | 16088 | 1430 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Jesús Veiga López | 7- 7-02 | 16089 | 1431 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | M.ª Teresa Vallve Basora | 4- 5-96 | 16090 | 1432 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Elías Malvar Graña | 16- 9-06 | 16091 | 1433 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Gregoria Valdivia Jiménez | 17-11-10 | 16092 | 1434 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Timoteo de Fuente Gallego | 10- 6-11 | 16093 | 1435 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Estrella Agüera Montes | 9- 9-00 | 16094 | 1436 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | José Rodríguez Peña | 18- 5-11 | 16095 | 1437 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Carmen Bello Camarena | 11- 1-00 | 16096 | 1438 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Luis Baeza Rojano Molina | 12- 6-10 | 16097 | 1439 | 25 | 1 | 21 |
| 3 | Angeles Mora Picó | 18- 3-04 | 16098 | 1440 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Luis Armengol Peteiro | 13- 1-12 | 16099 | 1441 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Elisa Perrino Villalón | 10-11-05 | 16100 | 1442 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Agustín Fernández Argüelles | 22- 7-07 | 16101 | 1443 | 25 | — | 9 |
| 27 | Esperanza López Pumares | 20-10-07 | 16102 | 1444 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Francisco Felipe Torres | 9-10-14 | 16103 | 1445 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Dolores Martín Cotano | 16- 4-13 | 16104 | 1446 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Rogelio Riveira Alegre | 16- 9-07 | 16105 | 1447 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | M.ª Amparo Ocampo García | 1- 7-14 | 16106 | 1448 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Eduardo Blanco Guerrero | 10- 1-09 | 16107 | 1449 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Pilar Cantero Martínez | 1- 2-95 | 16108 | 1450 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | José Jiménez Bedrina | 1- 4-08 | 16109 | 1451 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Natividad Zuazo Ordás | 18- 1-98 | 16110 | 1452 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Justo Arduán Esteban | 23-12-09 | 16111 | 1453 | 21 | 3 | 28 |
| 8 | María Listerri Martín | 30- 7-11 | 16112 | 1454 | 16 | 11 | 3 |
| 36 | Manuel Garrido Suárez | 12- 3-09 | 16113 | 1455 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Guillermina González Carrión | 8- 8-14 | 16114 | 1456 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Joaquín Duque Hervás | 23- 1-10 | 16115 | 1457 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Antonia Moya Brandi | 4- 1-11 | 16116 | 1458 | 25 | 1 | 21 |
| 7 | Gaspar Sabater Serra | 13- 9-14 | 16117 | 1459 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Magdalena Benayas Zabala | 12- 2-12 | 16118 | 1460 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Leónides Morín García | 30- 1-12 | 16119 | 1461 | 25 | 2 | 19 |
| 27 | Concepción Docampo Fernández | 13- 1-10 | 16120 | 1462 | 25 | 1 | 16 |
| 3 | Francisco Rodríguez Martínez | 31- 7-09 | 16121 | 1463 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Teresa Mayorga Morales | 9- 4-03 | 16122 | 1464 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Antonio Eiras Sacaluga | 12- 3-12 | 16123 | 1465 | 16 | 10 | 6 |
| 15 | Eduarda González Núñez | 31- 1-11 | 16124 | 1466 | 25 | 1 | 20 |
| 52 | José Pérez Rodríguez | 10-11-17 | 16125 | 1467 | 24 | 4 | 17 |
| 33 | Hermenegilda Sanz Blanco | 13- 4-09 | 16126 | 1468 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Manuel Sánchez Ferreiro | 2- 4-02 | 16127 | 1469 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Francisco Ruiz Robledo | 18- 7-12 | 16128 | 1470 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Amparo Quintana Quintana | 14- 5-11 | 16129 | 1471 | 23 | 1 | 25 |
| 15 | Juan García Castro | 27-12-92 | 16130 | 1472 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Elvira Seijó Loureiro | 25- 1-14 | 16131 | 1473 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Perfecto Abaco Real | 17- 5-02 | 16132 | 1474 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Josefa Fábregat Sarro | 19- 3-05 | 16133 | 1475 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Roberto Negueruela Zuazo | 26- 2-14 | 16134 | 1476 | 4 | 11 | 22 |
| 39 | Benigna Gandarillas Prieto | 22- 9-08 | 16135 | 1477 | 25 | 1 | 20 |
| | Remedios Velázquez Reyes | 9- 5-09 | | | — | — | — |
| 16 | Eduardo Barrios Casero | 11- 5-06 | 16136 | 1478 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Esther González Alvarez Prida | 19-12-10 | 16137 | 1479 | 23 | — | 24 |
| 49 | Ildefonso Centeno Llamas | 8- 6-11 | 16138 | 1480 | 25 | 1 | 17 |
| 13 | Pilar Taboada Algarra | 19- 8-13 | 16139 | 1481 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | José Luis Nieto Guillén | 23- 5-10 | 16140 | 1482 | 25 | 1 | 18 |
| 39 | Juan M. Prieto Criado | 9- 4-12 | 16141 | 1483 | 7 | 7 | 3 |
| 21 | María Mena Labadía | 9- 4-11 | 16142 | 1484 | 25 | 1 | 19 |
| 1 | Diego Sanz García | 7- 3-12 | 16143 | 1485 | 25 | 1 | 8 |
| 11 | Teresa Arroyo Herreros | 8-11-11 | 16144 | 1486 | 25 | 1 | 18 |
| 4 | Rafael Gutiérrez Buforn | 26- 7-12 | 16145 | 1487 | 25 | — | 29 |
| 36 | Peregrina Fernández Vázquez | 20-10-99 | 16146 | 1488 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Benigno López Alonso | 13- 2-00 | 16147 | 1489 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Justa Cid Ginzo | 29- 6-10 | 16148 | 1490 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Victoriano Milla Nájera | 15- 5-97 | 16149 | 1491 | 25 | 1 | 1 |
| 7 | Coloma Pons Amengual | 14- 8-00 | 16150 | 1492 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Juan Rodríguez Martín | 22-11-08 | 16151 | 1493 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Leonisa López Gil | 10- 1-08 | 16152 | 1494 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Juan Bautista Viñas Ilda | 9- 4-12 | 16153 | 1495 | 14 | 3 | 5 |
| 25 | Luisa Tena Clerigue | 25- 8-11 | 16154 | 1496 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | José Jara Ortega | 11-12-08 | 16155 | 1497 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Lucrecia Cortés Casado | 2- 6-09 | 16156 | 1498 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | José Fernández Medina | 26- 4-08 | 16157 | 1499 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | María Galacho Hernández | 5- 1-14 | 16158 | 1500 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | Manuel Julve Millán | 12-12-11 | 16159 | 1501 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Concepción Carreño Lira | 7- 3-06 | 16160 | 1502 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Juan Rivera Sabate | 1-10-11 | 16161 | 1503 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | María Moreno Baena | 8- 3-05 | 16162 | 1504 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Antonio Vidal Proenza | 26- 2-08 | 16163 | 1505 | 19 | 6 | 3 |
| 24 | Teresa González Muñiz | 8-12-10 | 16164 | 1506 | 25 | — | 29 |
| 41 | Jacinto Valero Ortega | 10- 2-02 | 16165 | 1507 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Modesta Manteca García | 23- 2-06 | 16166 | 1508 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Santiago Rodríguez Rodríguez | 15- 4-05 | 16167 | 1509 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Concepción Díez Parrado | 25- 5-12 | 16168 | 1510 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Juan Bautista García Araújo | 7-12-03 | 16169 | 1511 | 9 | 4 | 14 |
| 28 | Felicidad López Ojeda | 17- 6-14 | 16170 | 1512 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | José Delgado Arias | 29- 3-13 | 16171 | 1513 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Mercedes Piera Gelabert | 23- 5-08 | 16172 | 1514 | 25 | 1 | 17 |
| 13 | Miguel Díaz Gallego | 24- 5-11 | 16173 | 1515 | 25 | 1 | 11 |
| 4 | Antonia Merlos Jiménez | 11-10-03 | 16174 | 1516 | 25 | — | 29 |
| 28 | Aristónico García Blanco | 13- 9-07 | 16175 | 1517 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Ascensión Arnedo Llorente | 16- 9-09 | 16176 | 1518 | 23 | 6 | 20 |
| 4 | Manuel Salvador Guijose | 27- 7-04 | 16177 | 1519 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Raimunda Gómez Díez | 15- 3-98 | 16178 | 1520 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Gaspar Forteza Cortés | 17- 1-05 | 16179 | 1521 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | M.ª Nieves López Pintor R. Navas | 4- 8-13 | 16180 | 1522 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Pedro de Torre Santos | 30- 7-06 | 16181 | 1523 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Dolores Núñez Díaz | 28-10-11 | 16182 | 1524 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Alfonso Aparicio San Juan | 18- 9-11 | 16183 | 1525 | 25 | 1 | 17 |
| 7 | María Más Fullana | 17- 9-09 | 16184 | 1526 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Antonia Benítez Serrano | 24-11-12 | 16185 | 1527 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Pío Tapiz Garnica | 2- 2-07 | 16186 | 1528 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Carmen Clemente Avila | 16- 7-03 | 16187 | 1529 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Jaime Sala Abad | 11- 6-05 | 16188 | 1530 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | María Alloza Pérez | 24- 4-14 | 16189 | 1531 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Cándido Palacios Pascual | 1- 7-07 | 16190 | 1532 | — | — | — |
| 46 | Hermenegilda Calatayud Vicedo | 29- 6-12 | 16191 | 1533 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Jesús Pérez Ilzar Felipe | 9- 6-04 | 16192 | 1534 | 24 | 10 | 1 |
| 41 | Dolores Petidier Almansa | 25- 8-03 | 16193 | 1535 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Bernardo Martínez Martínez | 5- 7-13 | 16194 | 1536 | 25 | 1 | 18 |
| 10 | María Poblador Macedo | 21-11-09 | 16195 | 1537 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Antonio Rodríguez Sol | 6- 3-12 | 16196 | 1538 | 22 | 1 | 1 |
| 4 | Ana Alonso Alarcón | 17- 9-13 | 16197 | 1539 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Julio Roca Bastidas | 26-12-12 | 16198 | 1540 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Margarita Masegosa Muñoz | 25-10-10 | 16199 | 1541 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Alfredo J. Heras García | 13- 1-13 | 16200 | 1542 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Emilia Rodrigo Sánchez | 11-11-10 | 16201 | 1543 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Juan Cano Pardo | 24-10-12 | 16202 | 1544 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Esther Díaz Alvarez | 23- 7-14 | 16203 | 1545 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Lucio Rodríguez Gabriel | 26- 3-14 | 16204 | 1546 | 25 | 1 | 19 |

*(Continuará.)*

## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

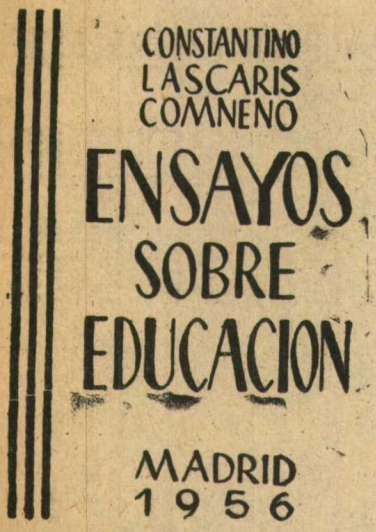


Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

## DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

*(Texto refundido de las disposiciones vigentes)*

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

## PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo*

16. ENRIQUE CASAMAYOR. *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

*Precio del ejemplar:* 8 PTAS.

# BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

GRÁFICAS BENZAL. Virtudes, 7.—Madrid.

Página 469

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 20 de febrero de 1961 — Núm. 15

Depósito Legal, M. 3 - 1958

## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se autoriza al Patronato de la Fundación «Santa Elena», de Villarejo de Salvanés (Madrid), para enajenar en pública subasta un solar de su propiedad ... ... ... ... ... 471

Otra transmutando los fines de la Fundación «San Castor y Santa Adelaida», de Viana del Bollo (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 471

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se nombran cargos directivos en la Escuela de Comercio de Jaén ... ... ... ... ... ... ... 472

Otra por la que se divide en tercios el escalafón general de catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, a efectos de nombramiento de tribunales de oposiciones ... ... ... ... ... ... ... 472

Otra por la que se concede la excedencia en su cargo a don José Rivero Romero ... ... ... ... ... 472

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Resolución de la Dirección General por la que se autoriza a la Sección filial número 1 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, para implantar a partir del presente año académico el curso de adaptación para sus alumnos bachilleres elementales en bachilleres laborales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 472

*Personal.*—Orden sobre reconocimiento de gratificaciones a los catedráticos y profesores de Institutos que se enumeran ... ... ... ... ... ... ... 473

*Alumnos.*—Resolución de la Dirección General sobre plazo de matrícula en Madrid y Barcelona, en las secretarías especiales para alumnos libres ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 473

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Resolución de la Dirección General por la que se desestima la petición de autorización como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, al colegio «San Fernando», de Aranjuez (Madrid) ... ... ... ... ... ... ... ... ... 474

*Personal.*—Orden por la que se designan directores técnicos de los colegios que se citan, a los señores que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... 474

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se aprueban proyectos de obras adicionales en edificios escolares de Huercal-Overa y Fiñana (Almería) ... ... ... ... ... ... ... ... ... 475

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se nombran profesores numerarios de Lengua y Literatura españolas, en virtud de oposición, a los señores que se citan, para las Escuelas del Magisterio que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 476

Otras disponiendo corridas de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio. 476

Otras concediendo la excedencia en sus cargos a los profesores de Escuelas del Magisterio que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 477

Otras declarando jubilados por edad reglamentaria a los señores que se expresan, profesores de Escuelas del Magisterio ... ... ... ... ... ... 477

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 478

**Sección de Provisión de Escuelas**

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General autorizando la permuta de sus destinos a los maestros nacionales que se mencionan ... ... ... 484
Otras concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 485
Otra por la que se resuelve la reclamación formulada por don Angel Seisdedos Andrés y don Pedro Hernández Martín ... ... ... ... ... ... ... ... ... 486
Otra por la que se nombran con carácter definitivo maestros nacionales para escuelas del Patronato Escolar de los suburbios de Barcelona. 487

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Orden por la que se hace pública la división de tercios del escalafón de catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, a efectos de constitución de tribunales de oposiciones ... ... ... ... 488
Otra por la que se concede la excedencia en su cargo a doña María Josefa Martínez Pérez ... 488
Otra por la que se efectúa corrida de escalas en el escalafón de profesores auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 488
Otra resolviendo el concurso-oposición a la cátedra de «Canto lírico y dramático», del Conservatorio de Música de Valencia ... ... ... ... ... 488
Otra por la que se fija la distribución en tercios del escalafón de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, a efectos de constitución de tribunales de oposiciones. 488
Otras sobre nombramiento de profesores interinos para las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 488
Otras nombrando, en virtud de oposición libre, profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 489

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

*Premio.*—Orden por la que se concede el traducción «Fray Luis de León», correspondiente al año 1960, a don José María Valverde Pacheco. 490
*Centros.*—Ordenes por las que se crean Bibliotecas Públicas Municipales en Idiazábal (Guipúzcoa) y Almoradí (Alicante) ... ... ... ... ... 490
Otras aprobando los presupuestos de los centros coordinadores de Bibliotecas de Castellón y Teruel ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 490
Otras aprobando conciertos suscritos entre los centros coordinadores de Burgos y los Ayuntamientos de Medina de Pomar y Melgar de Fernamental ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 490
Orden por la que se constituye el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Renedo de Piélagos (Santander) ... ... ... ... ... ... ... ... ... 491
*Personal.*—Orden por la que se nombra presidente del Patronato de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres a don Casto Gómez Clemente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 491
Otras nombrando vocales de los Patronatos de Cáceres y Jaén a los señores que se relacionan. 491
Otra nombrando funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en virtud de oposición, a los señores que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 491
Otra concediendo el reingreso en el servicio activo a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrueca, del Cuerpo Auxiliar ... ... ... ... ... ... ... 492
Otras concediendo la excedencia voluntaria en sus cargos a los funcionarios facultativos y auxiliares que se expresan ... ... ... ... ... ... ... 492
Otra concediendo licencia por enfermedad a doña María Dolores Fernández Gómez, del Cuerpo Auxiliar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 492

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Becas.*—Resoluciones de la Comisaría General por las que se dispone el cese de los alumnos que se citan en el beneficio de las becas que les fueron concedidas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 493
*Bolsas de viaje.*—Ordenes por las que se conceden las que se citan y se determinan las dotaciones correspondientes a cada una de ellas, en favor de los señores que se relacionan ... ... ... ... ... 494

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Concurso-oposición.*—Resolución de la Dirección General por la que se nombran los tribunales para las plazas de profesores auxiliares de la Escuela Central de Idiomas ... ... ... ... ... ... 495
Otra publicando la lista de aspirantes admitidos para la provisión de plazas de profesores auxiliares de la Escuela Central de Idiomas ... ... 495

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Oposiciones.*—Orden por la que se resuelve la instancia de doña María Luisa Guaza González ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 496

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Concurso-oposición.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se declaran admitidos a los señores que se citan para las plazas que se expresan de Escuelas de Bellas Artes y Conservatorios de Música ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 496

## OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Comisión Nacional de Coordinación del Régimen de Protección Escolar.—Anuncio de becas para el Consejo Nacional del Canadá ... ... ... ... ... 497

Convocatoria de becas en intercambio con la Universidad de Hamburgo ... ... ... ... ... ... ... 497
Otra ídem con la Universidad de Perusa (Italia). 498
Otra ídem con el Gobierno de Dinamarca ... ... 498
Otra ídem para realizar estudios en Austria ... 498
Otra ídem, con Hamburgo, durante el curso 1961-62 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 498
Otra ídem, con el Gobierno de Austria, durante el curso 1961-62 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 499

## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SUBSECRETARIA

#### Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que la fundación «Santa Elena», de Villarejo de Salvanés (Madrid), es propietaria de un solar improductivo que necesita enajenar para contribuir con su producto a la edificación de un grupo escolar, para cuya construcción está debidamente autorizada por este Protectorado;

Resultando que, con objeto de facilitar la adquisición del total del solar, éste ha sido parcelado en 22 lotes, procediéndose a su tasación por dos peritos prácticos, con arreglo a las certificaciones que obran en el expediente, no alcanzando ninguno de ellos la cifra de 200.000 pesetas;

Resultando que al expediente se acompaña un pliego particular de condiciones, extendido por el patronato de la fundación, entre cuyas cláusulas se hace constar que la forma de pago podrá hacerse al contado, al otorgarse la escritura definitiva de venta, o por medio de dos plazos iguales, que serán satisfechos, el primero, en igual forma que señala el apartado anterior, y el segundo, al año justo de haberse adjudicado provisionalmente la finca; satisfaciendo, los que se acogieran a esta última forma de pago, un interés del 4 por 100 de la cantidad aplazada;

Vistos el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, el pliego general de condiciones de 4 de marzo de 1955, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que este Ministerio es competente para otorgar la autorización de venta de los bienes propios de las fundaciones benéfico-docentes;

Considerando que cuando el valor de las fincas subastadas tenga un precio de tasación inferior a 200.000 pesetas, la subasta se celebrará oralmente, mediante ofertas verbales, por el sistema denominado por pujas a la llana;

Considerando que el pliego general de condiciones autoriza, por motivos especiales, a conceder dos o más plazos para el abono del precio de adjudicación de las fincas, siempre que haya sido anunciada esta modalidad de pago,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente de venta de varios solares, propiedad de la fundación «Santa Elena», de Villarejo de Salvanés (Madrid).

*Segundo.* Autorizar al patronato de la citada fundación para proceder a la venta de los mencionados solares, por el sistema denominado de pujas a la llana, y con arreglo a las normas contenidas en el pliego general de condiciones de 4 de marzo de 1955 y a las particulares presentadas por el mismo patronato; debiendo procederse a la publicación de la subasta con arreglo a las normas reglamentarias.

*Tercero.* Comunicar a este Protectorado fecha y hora de la subasta, al objeto de que sea designado el presidente de la mesa rectora.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que, mediante testamentos otorgados ante los notarios de Madrid don Romualdo Hurdisán y don José Criado, en 13 de abril de 1885 y 7 de julio de 1909, respectivamente, los excelentísimos señores don Castor García Fernández y su hija, doña Adelaida García, condesa de Bugall, fundaron, en la localidad de Viana del Bollo (Orense), una escuela de primera enseñanza para niños, que fué clasificada como fundación benéfico-docente de carácter particular por Real Orden de 9 de marzo de 1921, del entonces Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (hoy de Educación Nacional), designándose patronos de la misma al señor cura párroco de la villa, al señor alcalde, juez municipal y subdelegados de Medicina y Farmacia de la expresa villa;

Resultando que el capital fundacional está constituído, en la actualidad, por los siguientes bienes y valores: un edificio, destinado a escuela, valorado inicialmente en 6.000 pesetas; 20 acciones del Banco de España, por un capital nominal de 10.000 pesetas y renta variable; una inscripción nominativa de 11.000 pesetas y renta de 352 pesetas anuales, y otra inscripción nominativa de 1.300 pesetas nominales y renta de 41,60 pesetas al año;

Resultando que ante la imposibili-

dad de dar cumplimiento a los fines de la institución con las exiguas rentas del capital fundacional (de 3.500 a 4.000 pesetas al año), el patronato de la fundación, a instancia de este Protectorado, propone sean modificados los fines de la misma, en el sentido de instalar en el edificio de la obra pía el Centro Bibliotecario Municipal recientemente creado en la villa de Viana del Bollo por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, y aplicar las rentas del capital a la adquisición de libros para dicho centro y mejora del mismo;

Resultando que en el expediente de transmutación de fines instruído al efecto se ha dado audiencia en la forma reglamentaria a los interesados en los beneficios de la fundación, sin que se haya formulado reclamación alguna;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Junta Provincial de Beneficencia de Orense;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que compete a este Departamento declarar que el capital de una fundación benéfico-docente es insuficiente para cumplir lo acordado por el fundador y que, por ello, debe destinarse a otro objeto benéfico o modificarse el existente, conforme establece la regla primera del artículo 54 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, circunstancia que evidentemente concurre en el presente supuesto, dada la exigüidad de las rentas fundacionales para levantar las cargas previstas en el título fundacional (sostenimiento de una escuela de enseñanza primaria);

Considerando que el nuevo fin propuesto por el patronato de la obra pía es perfectamente lícito, contribuye al fomento de la cultura y favorece a las mismas personas a quienes beneficiaba el anterior fin de la Institución (vecinos de la villa de Viana del Bollo), por lo que procede autorizar la transmutación solicitada;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido los requisitos y aportado los documentos que determinan los artículos 41, 42 y 43 de la mencionada Instrucción, en relación con el artículo 55 de la misma disposición;

Considerando que el patronato de la fundación debe redactar el reglamento de la institución, en armonía con los nuevos fines y someterlo, por triplicado ejemplar, a la aprobación de este Protectorado, conforme a la regla séptima del artículo 5.° de la Instrucción de 1913,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Declarar que el capital de la fundación benéfico-docente «San Castor y Santa Adelaida», de Viana del Bollo (Orense), es insuficiente para cumplir el fin docente instituído por sus fundadores y que, por tanto, debe modificarse el mismo.

*Segundo.* Que como nueva finalidad se establezca la de instalar en el inmueble fundacional el Centro Bibliotecario Municipal, creado en la villa por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, aplicando las rende su capital para la compra de libros para dicho centro y mejora del mismo.

*Tercero.* Que, por el patronato de la institución, en consonancia con sus nuevos fines, y se someta, por triplicado ejemplar, a la aprobación de este Protectorado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*PERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto de 23 de julio de 1953, el director de la Escuela Pericial de Jaén, oído el claustro, eleva propuesta en terna para el nombramiento de cargos directivos en el expresado centro,

Esta Dirección General, de conformidad con dicha propuesta, ha tenido a bien nombrar administrador del citado centro a don Miguel Arenas del Buey, e interventor, a don Blas Moreno Cruz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Director general de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén.

---

En cumplimiento de la letra C) del artículo 31 del Decreto de 23 de julio de 1953 (*B. O. del E.* de 15 de agosto), sobre oposiciones a cátedras de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios del escalafón general de catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, referido a su situación en 1 de enero del presente año:

Primer tercio.—Comienza con el número 1 del escalafón, don Bernardo Oliver Tous, y termina con el número 86, don Lorenzo Simón Moretón.

Segundo tercio.—Empieza con el número 87, don Manual Vitoria Garcés, y finaliza con el número 172, don José Ruiz Ibirico.

Tercer tercio.—Comienza con el número 173, don José Bourkaib Broussain, y termina con el número 258, don José Rivero Ramos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Rivero Romero, catedrático numerario de Escuelas de Comercio, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954.

Habida cuenta de que el interesado está prestando sus servicios en la Universidad Central como funcionario administrativo del Departamento,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder al señor Rivero la excedencia en el cargo de catedrático numerario de la Escuela de Comercio como comprendido en la letra a) del artículo 9.° de la citada Ley de 15 de julio y con efectos del día 18 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Murcia.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del director técnico de la sección filial nú-

mero 1, «Tajamar», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, suscrita en 17 de diciembre pasado, en súplica de que se le autorice a implantar el curso de transformación de bachilleres elementales en bachilleres laborales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.° del Decreto de 6 de julio de 1956 (*B. O. del E.* del 11) y en el artículo 3.° del Decreto de 26 de julio del mismo año (*B. O. del E.* de 13 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, para implantar, a partir del presente año académico 1960-61, el curso de adaptación para que sus alumnos bachilleres elementales se transformen en bachilleres laborales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El director general, *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En la sección 18 de los presupuestos generales del Estado, número 121.345, partida 3/1, figura un crédito de 16.320.000 pesetas con destino a «remunerar en la forma que se disponga por Orden ministerial a los catedráticos y profesores de los Institutos por el aumento de obligaciones docentes, horas extraordinarias, acumulaciones, desdoblamiento de clases y actividades en el curso preuniversitario»;

Resultando que el número de cátedras de los Institutos es de 1.859, según se detalla a continuación:

1.634 cátedras de los actuales Institutos.

Seis cátedras de los catedráticos procedentes de Marruecos.

Cuatro cátedras desdobladas,

30 cátedras de Ciencias Físico-Naturales.

97 cátedras de los Institutos de nueva creación y colegios adoptados.

28 cátedras en centros oficiales de patronato.

60 cátedras en secciones filiales.

Total, 1.859 cátedras;

Resultando que, con cargo al crédito referido, debe ser abonada la gratificación de «7.200 pesetas anuales» que por horas extraordinarias exige el desempeño de las cátedras mencionadas (incluídas las de los Institutos de Lisboa y Tánger):

1.859 cátedras, a 7.200 pesetas anuales, 13.384.800 pesetas.

Cuando la cátedra se desesmpeñe por «acumulación», la gratificación por la cátedra acumulada será de «pesetas 6.000 anuales», si exceden de 15 unidades didácticas, las clases personalmente desempeñadas en ambas cátedras, y de sólo «3.000 pesetas anuales» si la dedicación a las dos cátedras no alcanza ese grado de asiduidad;

Resultando que, con cargo a ese mismo crédito deben ser abonadas, a los catedráticos y profesores procedentes de Marruecos e incorporados al servicio en España, de acuerdo con la Ley de 27 de diciembre de 1956, las gratificaciones complementarias al sueldo, conforme al detalle que se expresa a continuación:

A cada uno de los cinco catedráticos procedentes de Marruecos, 8.500 pesetas anuales, 42.500 pesetas.

Al inspector procedente de Marruecos, 8.500 pesetas anuales, 8.500 pesetas.

A la profesora adjunta procedente de Marruecos, 6.250 pesetas anuales, 6.250 pesetas.

Total, 57.250 pesetas;

Resultando que procede se abonen, también con cargo a dicho crédito, las siguientes gratificaciones al profesorado de los cursos preuniversitarios, incluídos los Institutos de Lisboa y Tánger:

133 delegados del curso preuniversitario, a 9.000 pesetas anuales cada uno, 1.197.000 pesetas;

Resultando que procede se abonen también, por último, las «horas extraordinarias» del profesorado de Institutos, conforme al detalle que a continuación se indica:

200 dotaciones de 4.800 pesetas anuales a los catedráticos o profesores numerarios de Religión, 960.000 pesetas.

200 dotaciones de 3.600 pesetas anuales a profesores adjuntos, 720.000 pesetas.

Total, 1.680.000 pesetas.

Estas gratificaciones por «horas extraordinarias» sólo se percibirán, de acuerdo con lo dispuesto en el número 6 de la Orden de 8 de agosto último (*B. O. del E.* del 13), con autorización previa de la Dirección General de Enseñanza Media;

Considerando que las atenciones expresadas corresponden a la naturaleza del crédito y que las obligaciones que se contraen no exceden de la cantidad presupuesta;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio ha tomado razón del gasto que implica, en 10 de enero actual, y que la Intervención General de la Administración del Estado presta su conformidad, en 19 del citado mes,

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Que se reconozca la gratificación de «7.200 pesetas anuales» a cada uno de los catedráticos o profesores que desempeñen las 1.859 cátedras que figuran en el primer Resultando. Cuando la cátedra se desempeñe por por «acumulación», la gratificación de la cátedra acumulada será de «6.000 pesetas anuales», si exceden de 15 unidades didácticas semanales las clases personalmente desempeñadas en ambas cátedras, y de sólo «pesetas 3.000 anuales» si la dedicación a las dos cátedras no alcanza ese grado de asiduidad.

*Segundo.* Que se concedan seis gratificaciones de «8.500 pesetas anuales» y una de 6.250 pesetas anuales» a los catedráticos, inspector y profesora adjunta, procedentes de Marruecos, como gratificación complementaria al sueldo.

*Tercero.* Que a cada uno de los 133 delegados del curso preuniversitario de los Institutos (incluídos Lisboa y Tánger) se conceda la gratificación de «9.000 pesetas anuales».

*Cuarto.* Que se concedan 200 dotaciones de 4.800 pesetas anuales» y 200 dotaciones de «3.600 pesetas anuales» para *horas extraordinarias* del profesorado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, de acuerdo con lo dispuesto en el número 6 de la Orden de 8 de agosto último (*Boletín Oficial del Estado* del 13); y

*Quinto.* Que la cantidad total de «16.319.050 pesetas» a que ascienden las gratificaciones previstas sea abonada con cargo al crédito que figura en el concepto 121.345, subconcepto 3/1 del presupuesto de gastos de este Departarmento, a partir del día 1 de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## *ALUMNOS*

Ilmos. Sres.: En ejercicio de las facultades que le confiere el número 24 de la Orden de este Ministerio de 10 de abril de 1959 (*B. O. del E.* del 28).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° En el presente año académico se aplicarán las normas de la Orden ministerial de 10 de abril de 1959 (*Bole-*

*tín Oficial del Estado* del 18), en Madrid y Barcelona, a todos los exámenes de alumnos libres de todos los cursos del plan de estudios del Bachillerato establecido por Decreto de 31 de mayo de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de junio).

2.° El plazo de matrícula de esos alumnos libres en Madrid y Barcelona para la convocatoria ordinaria será del 1 de febrero al 25 de marzo, autorizándose a las Secretarías especiales para señalar las fechas de matrícula de los distintos cursos dentro de ese plazo.

3.° El plazo de solicitud de matrícula gratuita será del 1 al 15 de febrero. La Junta de directores hará pública su resolución antes del día 5 de marzo, y los solicitantes, tanto si se les hubiera reconocido aquel beneficio como si se les hubiera negado, podrán formalizar su inscripción entre los días 6 y 11 de ese mismo mes, si no les correspondiese formalizarla en fecha posterior.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Lorenzo Vilas.*

Ilmos. Sres. Presidentes de las Juntas de Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Madrid y Barcelona.

## Sección de Enseñanza Media no Oficial

### *CENTROS*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de doña Emilia Alberti Araño, licenciada en Filosofía y Letras, directora técnica del colegio «San Fernando», de Aranjuez (Madrid), por la que solicita autorización como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario, en 30 de noviembre último, observa en el centro varias deficiencias sobre biblioteca, relación de material científico de Física, Química y Ciencias Naturales, cuadro horario y que sólo tiene matriculados dos alumnos, por todo ello estima que no procede conceder al centro la categoría de especializado para el curso preuniversitario, y

Este Ministerio, de acuerdo con el indicado informe, ha resuelto desestimar la petición de autorización como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61 del colegio «San Fernando», de Aranjuez (Madrid); quedando autorizados los alumnos matriculados para proseguir sus estudios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, o en otro centro autorizado por el Ministerio, en la localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuesta formuladas al efecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, aprobado por Decreto de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las designaciones de los señores que a continuación se indica como directores técnicos de los colegios de enseñanza media que se expresan:

#### RECTORADO DE BARCELONA

*Barcelona*

«Escuelas Pías de Sarriá», don Pablo Gaeta Gamarra.

«La Salle-Bonanova», don Miguel Macián Sellés.

«La Salle-Josepets», don Juan Viladiú Casals.

«San José», Rocafort, 42, don Juan Santaeulalia Guitart.

*Mataró*

«San Antonio de Padua», don Antonio Manero Borao.

*Lérida.*

«Sagrada Familia», doña Lourdes Botet Pelfort.

*Palma de Mallorca*

San Alfonso María de Ligorio», don Antonio Pol Alorda.

«Residencia Escolar Femenina», doña María Dolores Giménez de la Cuadra.

*Campos del Puerto* (Mallorca)

«Fray Juan Ballester», O. C., don Juan Puigserver Mulet.

#### RECTORADO DE GRANADA

*Santa Fe* (Granada)

«Compañía de María», doña Elena Cabezas Nieves.

*Almería*

«Orden de Nuestra Señora (Enseñanza)», doña María Nieves Guerrero Martínez.

*Antequera* (Málaga)

«María Inmaculada», doña Librada Fouces Cruces.

«Nuestra Señora del Carmen», don Juan Dueñas Encinas.

*Linares* (Jaén)

«Presentación de Nuestra Señora», doña Mercedes Antúnez Bautista.

*Martos* (Jaén)

«Divina Pastora», doña María Luisa González Adanero.

#### RECTORADO DE LA LAGUNA

«José de Viera y Clavijo de las Palmas», doña Agueda Ramírez Afonso.

*Las Palmas de Gran Canaria*

*Santa Cruz de Tenerife*

«Tinerfeño-Balear», doña Ana María Hernández Gómez.

#### RECTORADO DE MADRID

*Madrid*

«Alamán de Campo», don José Ignacio Pina Gracián.

«Bienaventurada Virgen María», doña Ernestina García-Arenal Rubio.

«Fray Luis de León», don Santiago Muñoz Benito.

«La Inmaculada y San Pedro Claver», don Francisco Xavier Múzquiz Ayala.

«La Natividad de Nuestra Señora», doña Esperanza Otaolaurruchi Fernández.

«Nuestra Señora del Buen Consejo», don Ildefonso Ramón Bartolomé.

«Nuestra Señora del Pilar», don Doroteo Rodrigo Barrio.

«La Sagrada Familia», Joaquín María López, 44, doña María Montserrat Quingles Pal.

«Sagrado Corazón de Jesús», General Martínez Campos, 8, doña Vicenta Ubillos Sánchez.

«Sagrado Corazón de Jesús», Caballero de Gracia, 28, doña Josefa Vargas de la Calzada.

«San José», Fuencarral, 126, don Eugenio García López.

*Cuenca*

«La Sagrada Familia», doña Ana María Pérez Cañizares.

*Ciudad Real*

«Nuestra Señora del Prado», don Feliciano Ruiz Gainzaraín.

*Guadalajara*

«Reunión en el Sagrado Corazón», Cuesta de San Miguel, 2, doña Teófila Martín Martín.

RECTORADO DE MURCIA

*Albacete*

«Academia C. E. D. E. S.», doña Piedad Inés Tercero Sáaz.

*Hellín* (Albacete)

«Compañía de María», doña Carmen Lozano Sandoval.

RECTORADO DE OVIEDO

*Gijón* (Oviedo)

«España», don Rafael Antonio Martínez Pérez.

RECTORADO DE SALAMANCA

*Salamanca*

«Amor de Dios», doña Sara Anta Jares.

«Siervas de San José», doña Fidela Vuñuela Valiente.

*Avila*

«Internado de Santa Teresa», doña María Luisa del Riego Alfageme.

*Toro* (Zamora)

«Amor de Dios», doña Rufina Alvarez Masero.

*Trujillo* (Cáceres)

«Sagrado Corazón de Jesús», doña María Hernández Nicolás.

RECTORADO DE SANTIAGO

*Pontevedra*

«Nuestra Señora de los Dolores», doña María del Pilar Cristóbal Pérez.

«Sagrado Corazón de Jesús», Joaquín Costa, 120, don Angel González Garcia.

*Taboado* (Lugo)

«Muinelo», masculino, doña Milagros Daviña Saavedra.

RECTORADO DE SEVILLA

*Sevilla*

«Cristo Rey», Betis, 50, doña Araceli Parra Rodríguez.

*Badajoz*

«La Sagrada Familia», doña Inés Hernández Pérez.

RECTORADO DE VALENCIA

*Valencia*

«Academia Internado Santa Teresa», doña Angela del Arco Montesinos.

«Antonio de Nebrija», Gran Vía de Germanías, 55, doña Carmen Domingo Aparici.

«Escuelas Pías», don Jesús Gómez Jiménez.

*Gandía* (Valencia)

«Cristo Rey», doña Francisca Vilanova Brianso.

«Nuestra Señora del Carmen», doña María Luisa Delclós Balvey.

*Novelda* (Alicante)

«Sagrado Corazón e Inmaculada», don Joaquín Imaz Valencia.

*Sueca* (Valencia)

«Centro Politécnico de Enseñanza», don Juan Castells Fos.

RECTORADO DE VALLADOLID

*Valladolid*

«Compañía de María (Enseñanza)», doña María Luisa Mateos Pinilla.

«Nuestra Señora del Pilar», don Antonio Farras Esquivel.

*Bilbao*

«Pureza de María Santísima», doña Francisca Arbona Serra.

«Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», Tívoli, 2, doña Concepción Manzanares López.

*Deusto* (Bilbao)

«La Salle-Nuestra Señora del Rosario», don Efrén Yáñiz García.

*Burgos*

«Liceo Castilla», don Marino Costana Miguel.

*Miranda de Ebro* (Burgos)

«Sagrados Corazones», don Amado Pérez del Valle.

*San Sebastián*

«Compañía de Santa Teresa de Jesús», doña Consuelo Cortés Rozada.

«La Salle», don Dionisio Martínez Fernández.

«Santa María», don Eduardo Benlloch Ibarra.

*Berriz* (Vizcaya)

«Vera-Cruz», doña Susana Ugalde Ogara.

*Las Arenas* (Vizcaya)

«Bienaventurada Virgen María», doña María del Pilar Latorre Mac-Lennan.

*Santander*

«María Auxiliadora», don Alberto García-Verdugo Fernández-Sanguino.

«San José», doña María de los Angeles Grande Calvo.

RECTORADO DE ZARAGOZA

*Zaragoza*

«La Salle», Santa Teresa, 23, don Fernando Izaguirre Irureta.

«La Salle-Montemolín», Miguel Servet, 36, don Angel Orbe Utrilla.

«Teresiano de Nuestra Señora del Pilar», doña Mercedes Torroja Méndez.

*Tudela* (Navarra)

«San Francisco Javier», don Rafael Goenaga Gorriti.

*Sangüesa* (Navarra)

«La Inmaculada», doña Elodia Domínguez de Vidaurreta.

*Pamplona*

«Santa Teresa de Jesús», doña Ascensión Real Valdivieso.

*Logroño*

«Inmaculado Corazón de María», doña María Larumbe Ros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Escolares

*OBRAS*

Visto el proyecto de obras adicionales en los edificios que se están construyendo para escuelas graduadas de doce secciones, tipo ER-38, en Huércal-Overa (Almería), formulado por el arquitecto director de dichas obras, don Antonio Góngora Galera;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por el arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 24 de los corrientes.

Esta Junta General de Construcciones Escolares ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras adicionales, en las que se viene construyendo para las escuelas graduadas de doce seccio-

nes, tipo ER-38, en Huércal-Overa (Almería), formulado por el arquitecto don Antonio Góngora Galera, por un total de 100.341,48 pesetas, con cargo directo al Presupuesto de Gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares, capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único, y con la siguiente distribución: por ejecución material de los dos grupos, 90.399,54 pesetas; 15 por 100 beneficio industrial, 13.559,93 pesetas; pluses, 6.347,96 pesetas, que hacen 110.287,43 pesetas, que descontada la baja del 10,55 por 100, dan un líquido acreditable de la contrata de 98.696,23, que con los honorarios de dirección, 532,79 pesetas; los de formación, 632,79 pesetas, y los del aparejador, 379,69 pesetas, hacen las referidas 100.341,48 pesetas.

Que las obras las realice el mismo contratista que viene ejecutándolas, don Manuel Martínez de Guevara, por el presupuesto de 98.696,23 pesetas, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar don Antonio Góngora Galera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario - Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Visto el proyecto de obras adicionales a las del Grupo Escolar, tipo ER-38, construído en Fiñano (Almería), correspondiente a la construcción de pequeños muros de contención en el lado norte entre el camino de acceso y el espacio destinado a campo escolar, para evitar las humedades y las aguas que puedan verter al edificio, formulado por el arquitecto escolar don Antonio Góngora Galera;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto el Negociado de Contabilidad de la Junta, y fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en 24 de los corrientes.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencia por un presupuesto total de 54.822,52 pesetas, con cargo directo a la Junta Central, capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, y con la siguiente distribución: por ejecución material y pluses, 51.225,70 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 7.278,14 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata sean 58.503,94, que descontada la baja del 8 por 100, efectuado en la subasta 4.680,31 pesetas, dan un líquido de 53.823,63 pesetas, que con los honorarios de dirección, 384,19 pesetas; los de formación, 384,19 pesetas, y los del aparejador, 230,51 pesetas, hacen las referidas 54.822,22 pesetas.

Que las obras las realice el contratista que viene ejecutándolas, don Francisco Salinas Morales, y bajo la dirección facultativa del arquitecto don Antonio Góngora Galera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

## Sección de Enseñanzas del Magisterio

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por el tribunal de las oposiciones convocadas por Orden de 3 de noviembre de 1959, para la provisión de las plazas de profesores numerarios de Lengua y Literatura Españolas de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Albacete, Cáceres, Cádiz, Orense, Soria y Zamora, y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Lérida, Lugo, Navarra y Las Palmas,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el referido expediente, por haberse cumplido los trámites señalados en las disposiciones determinadas en la Orden de convocatoria y, en su virtud, nombrar profesores numerarios de Lengua y Literatura españolas de las Escuelas del Magisterio que se expresan, con el haber anual de entrada de 21.480 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, a los señores siguientes:

Don Félix Pellicer Rived, profesor numerario de la Escuela del Magisterio, maestras, de Navarra.

Don Antonio Cabrera Parera, profesor numerario de la Escuela del Magisterio, maestras, de Las Palmas.

Doña María del Carmen García Surrallés, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, maestros, de Cádiz.

Doña María de los Dolores García Lescún, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, maestras, de Lérida.

Don Luis José Quintela Ferreiro, profesor numerario de la Escuela del Magisterio, maestras, de Lugo.

Doña María Dolores Suárez Fernández, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, maestros, de Orense.

Don Pedro Marín Agreda, profesor numerario de la Escuela del Magisterio, maestros, de Zamora.

Se declaran desiertas las plazas de profesores numerarios de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Albacete, Cáceres y Soria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Pura Chamorro San Román, de la Escuela del Magisterio de Ceuta,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 6 del actual mes de diciembre y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Emilia Merino Martín, de la Escuela del Magisterio de La Coruña.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Amalia Miaja Carnicero, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Eduardo García-Rodeja Fernández, de la Escuela del Magisterio de Santiago.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Enrique Manuel Pareja Fernández, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Antonio Puigcerver Zanón, de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Ana Biader del Castillo, de la Escuela del Magisterio de Barcelona,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 5 del actual mes de diciembre y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Pedro Chico Rello, de la Escuela del Magisterio de Madrid.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Paulino Usón Sesé, de la Escuela del Magisterio de Barcelona.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María del Carmen Gutiérrez Martín, de la Escuela del Magisterio de Teruel.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Matilde Borredá García, de la Escuela del Magisterio de Vizcaya.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don José Barrio Gutiérrez, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vista la instancia suscrita por don Marcelino Jiménez Jiménez, profesor numerario de la Escuela del Magisterio, maestro de Cuenca, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Marcelino Jiménez Jiménez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

Vista la instancia suscrita por don Juan Zamora Ros, profesor adjunto de la Sección de Ciencias de la Escuela del Magisterio, maestra de Almería, solicitando la excelencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de catedrático de la Escuela de Comercio de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Juan Zamora Ros.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios gunarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vista la instancia suscrita por doña María de la Concepción García Segura, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, maestras, de Las Palmas, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9° (apartado B) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia a doña María de la Concepción García Segura, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vista la instancia suscrita por don José Barrio Gutiérrez, profesor numerario de la Escuela del Magisterio, maestros, de Valladolid, solicitando la excedencia voluntaria de dicho cargo, por desempeñar el de catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaén,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (Apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don José Barrio Gutiérrez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vista la instancia suscrita por don Antonio Puigcerver Zanón, profesor numerario de la Escuela del Magisterio, maestras, de Salamanca, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo, por desempeñar el de catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Antonio Puigcerver Zanón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Visto el oficio del ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas manifestando que el profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de León, don Gerardo Rodríguez Salcedo, reúne las condiciones establecidas en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926, para obtener la jubilación por imposibilidad física.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilado a don Gerardo Rodríguez Salcedo, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de León, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Visto el oficio del ilustrísimo director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas manifestando que el profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Avila, don Salustiano Duñaiturria Sáenz, reúne las con-

diciones establecidas en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926, para obtener la jubilación por imposibilidad física.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilado a don Salustiano Dañaiturria Sáenz, profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Avila, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

---

Cumplida con fecha 11 del actual mes de enero por don José Francino Gil, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Lérida, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don José Francino Gil, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Lérida, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 12 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Cumplida, el día 22 del actual mes, por don Alfonso Abia Zurita, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Valladolid, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918, 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Alfonso Abia Zurita, profesor especial de Religión de las Escuelas de Magisterio de Valladolid, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

*CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia de don José Vassallo Parodi, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Santiago», establecido en la calle de Santiago, 10, bajo, en Cádiz, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Santiago», establecido en la calle de Santiago, 10, bajo, en Cádiz, por don José Vassallo Parodi, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicho señor, con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de 40 alumnos, todos de pago, regentada por el mismo interesado, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Sofía Dacosta Juan, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora de los Angeles», establecido en la calle Mudarra, 2

—Sierra—, en Córdoba, por la Institución Teresiana, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Córdoba, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Nuestra Señora de los Angeles», establecido en la calle Mudarra, 2—Sierra—, en Córdoba, por la Institución Teresiana, bajo la dirección pedagógica de doña Fuensanta López de la Manzanera y Aparicio, con una clase de párvulos (matrícula 24 alumnos, de pago), otra elemental de niñas A (matrícula 24 alumnas, de pago), otra elemental de niñas B (matrícula 20 alumnas, de pago) y otra de perfeccionamiento de niñas (matrícula de 34 alumnas, de pago), regentadas, respectivamente, por doña Albertina Muñoz Muñoz, la citada directora, doña María Jesús Ramírez Gutiérrez y doña Luisa Hurtado Rus, todas ellas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por inciativa de su titular, director, empresa, etcétera; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente, emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Córdoba, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia del reverendo padre Francisco Sánchez Ruiz, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Comarcal San Juan Berchmans», establecido en el monasterio de los Jerónimos, en Murcia, a cargo de los padres de la Compañía de Jesús, y

Resultando que este expediente ha sido informado por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Murcia, en sentido favorable, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que el mismo ha sido tramitado por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Comarcal San Juan Berchmans», establecido en el monasterio de los Jerónimos, en Murcia, a cargo de los padres de la Compañía de Jesús, para la enseñanza primaria no estatal, bajo al dirección pedagógica del reverendo padre don Francisco Sánchez Ruiz, con dos clases unitarias de niños, con matrícula de 40 alumnos cada una, todos ellos gratuitos, que estarán regentadas por los reverendos padres don Ramón García Verde y don Joaquín Meseguer Mirete, ambos en posesión del certificado de aptitud pedagógica, de conformidad con el artículo 25, apartado primero de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., et.,; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo

de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Murcia, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada de este Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta Resolución, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

*Quinto.* Que, a los efectos consiguientes se tramite, a la máxima urgencia, el expediente reglamentario para poder obtener dicho colegio la consideración de «escuela subvencionada», conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1951 (*B. O. del E.* del 25).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la reverenda madre Clotilde de la Higuera Rojas, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio de la Preservación de la Fe Santa María» establecido en plaza de Santa María, número 3, en Daimiel (Ciudad Real), por las Religiosas de la Casa de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Ciudad Real, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Daimiel y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio de la Preservación de la Fe Santa María», establecido en la plaza de Santa María, 3, en Daimiel (Ciudad Real), por las Religiosas de la Casa de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, bajo la dirección pedagógica de sor Julia Garcia Calvete, con una clase unitaria de niños (matrícula máxima de 50 alumnos, gratuitos), otra de niñas (matrícula máxima de 55 alumnas, gratuitos) y otra de párvulos (con matrícula máxima de 60 alumnos, gratuitos), regentadas, respectivamente, por don Vitorino García Caballero, doña Piedad Cándida Cayuela Laseca y la indicada directora, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cual-quier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su titular, director, empresa, etcétera; el no hacerlo así impedirá en el futura conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la fecha de la presente, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Ciudad Real, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta Resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Julia García Calvete, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio de la Obra Preservación de la Fe Cristo de la Luz», establecido en la calle de Guadiana, sin número, del barrio conocido por el Alto, en Daimiel (Ciudad Real), por las Religiosas de la Casa de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Ciudad Real, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Daimiel y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Nacional de Ciudad Real, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Daimiel y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante etl plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio de la Obra Preservación de la Fe Cristo de la Luz», establecido en la calle de Guadiana, sin número, del barrio conocido por El Alto, en Daimiel (Ciudad Real), por las religiosas de la Casa de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Damián Fernández López-Pozuelo, con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de 50 alumnos, todos gratuitos, y otra clase unitaria de niñas, con matrícula máxima de 50 alumnas, todas gratuitas, regentadas, respectivamente, por el citado señor y por doña Araceli Parra Cuenca, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Ciudad Real, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente incoado a instancia de don Toribio Armando Rivero Medina, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Reyes Católicos», establecido en la calle de García Tello, 10, en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Las Palmas, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Reyes Católicos», establecido en la calle de García Tello, 10, en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), por don Toribio Armando Rivero Medina, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicho señor, con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de 50 alumnos, todos de pago, a cargo del propio interesado, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, ha-

ciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Las Palmas, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Vista el expediente instruído a instancia de don Jesús Serra Andrés, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del establecimiento de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Academia Jardín», establecido en la calle Plus Ultra, números 27 y 28, en Valencia, del que es propietario en unión de doña Ana María Catalá Martí, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Ad ministrativa de Educación Nacional de Valencia, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros docentes privados, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Estado* del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del establecimiento denominado «Colegio Academia Jardín», establecido en la calle Plus Ultra, 27 y 28, en Valencia, por don Jesús Serra Andrés y doña Ana María Catalá Martí, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del señor Serra Andrés, con una clase unitaria de niños, otra de niñas y otra de párvulos, con matrícula máxima, cada una de ellas, de 35 alumnos, todos de pago, regentadas, respectivamente, por la señora Catalá Martí, don Francisco Blanch Albors y doña Julia Rodríguez Gutiérrez, todos ellos, así como el director pedagógico, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesora, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio sea clausurado, ya por iniciativa de su titular, director, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Herminia Leal Hernando, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio del Sagrado Corazón de María», establecido en la calle de Sevilla, 15, en Valladolid, del que es propietaria, y

Resultando que, según escrito fechado en 25 de enero de 1960, doña Ignacia María Lourdes Merino Alonso, antigua titular de establecimiento docente que nos ocupa, vendió el local en donde éste se encuentra instalado y le traspasó todos sus derechos a la ahora compareciente, por escritura pública otorgada ante el notario de Valladolid, don Miguel Hoyos de Castro, el 21 de diciembre de 1959; colegio que se encontraba legalmente autorizado para su funcionamiento, por Orden de 5 de abril de 1955;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto núme-

ro 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio del Sagrado Corazón de María», establecido en la calle de Sevilla, 15, en Valladolid, por doña Herminia Leal Hernando, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicha señora, con una clase unitaria de niñas con una matrícula máxima de 40 alumnas todas de pago, regentada por la misma interesada, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días, a contar de la pubilcación de esta Orden en el *Boletín Oficial del* Estado, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia del reverendo padre don Luis María Rodríguez Magaña en súplica de que se autorice el funcionamiento legal, del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio del Carmen», establecido en la plaza del Carmen, sin número, en Caudete (Albacete), a cargo de los padres Carmelitas; y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Albacete; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Caudete, Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, la preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18); lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637 de 23 de septiembre de 1959 (*B. O. del E.* del 26) convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de Centros no estatales de enseñanza; y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*B. O. del Departamento* del 26 dando normas para el percibo de las nisma,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio del Carmen,», establecido en la plaza del Carmen, sin número, en Caudete (Albacete), a cargo de los padres Carmelitas, bajo la dirección pedagógica del reverendo padre don Luis María Rodríguez Magaña, para la enseñanza primaria no estatal, con cuatro clases unitarias de niñas, con matrícula máxima cada una de 50 alumnos, de pago, regentadas, respectivamente, por el citado director, reverendo padre don Cirilo María Arnáu Martínez, reverendo padre don José María Castillo y el hermano Anselmo Coyne Buil, los tres primeros en posesión del certificado de aptitud (artículo 25 de la Ley) y el último en el de maestro de enseñanza primaria (artículo 27 de la Ley).

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

*a*) El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc., y;

*b*) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente. la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura se le concede ahora.

4.° Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Albacete, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará

nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

Vista la instancia suscrita por don José Gutiérrez Jiménez, maestro propietario de la escuela de niños de Villavieja del Lozoya (Madrid), y don Vicente Lobo Bermejo, maestro propietario de la escuela unitaria número 1 de Santa María la Real de Nieva (Segovia), en súplica de autorización para poder permutar sus escuelas;

Teniendo en cuenta que el señor Gutiérrez Jiménez reúne los requisitos exigidos para poder permutar, y que el señor Lobo Bermejo, aunque no acredita un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, según exige el apartado tercero del artículo 83 del Estatuto del Magisterio, en cambio, le es de aplicación el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, que reconoce como prestados en la primera escuela obtenida en propiedad los servicios realizados con carácter provisional,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don José Gutiérrez Jiménez, maestro de la escuela de niños de Villavieja del Lozoya (Madrid), y don Vicente Lobo Bermejo, maestro de la escuela unitaria número 1, de Santa María la Real de Nieva (Segovia), concediéndoles la permuta de sus respectivas escuelas, posesionándose de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El director general, P. D., *A. Edo Quintana*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Vista la instancia suscrita por don Ramón López Fernández, maestro de Bentraces de Barbadanes (Orense), y don Serafín Selas Calviño, maestro de Santa Cruz del Sil, Ayuntamiento de Páramos de Sil (León), solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos;

Resultando que ambos maestros desempeñan, en propiedad y en activo servicio, una escuela nacional del mismo régimen de provisión, las cuales están situadas en las localidades de censo comprendido en el grupo primero del artículo 85 del Estatuto del Magisterio;

Considerando que los expedientes personales de los interesados carecen de nota desfavorable y que no han obtenido destino por permuta durante los tres años anteriores a la fecha en que se solicita aquélla, y acreditan un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, no habiendo cumplido sesenta y ocho años de edad en la fecha de la solicitud;

Considerando que en este expediente se cumplen todos los trámites y requisitos exigidos para poder permutar en los artículos 82 al 86, ambos inclusive, del Estatuto del Magisterio;

Vistos los informes de los delegados administrativos de Educación Nacional de Orense y León,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Ramón López Fernández, maestro de Bentrances de Barbadanes (Orense), y don Serafín Selas Calviño, maestro de Santa Cruz del Sil (León) y, en su virtud, conceder la permuta de sus respectivas escuelas, debiendo posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El director general, P. D., *A. Edo Quintana*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Vista la instancia suscrita por don Francisco Cabeza Ortega, maestro de la escuela de niños de Cabeza de Vaca (Orense), y don Salustiano Sánchez Vázquez, maestro de la escuela de Baamorto, Monforte de Lemos (Lugo), solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos;

Resultando que ambos maestros desempeñan, en propiedad y en activo servicio, una escuela nacional del mismo régimen de provisión, las cuales están situadas en las localidades de censo comprendido en el grupo primero del artículo 85 del Estatuto del Magisterio;

Resultando que los expedientes personales de los interesados carecen de nota desfavorable y que no han obtenido destino por permuta durante los tres años anteriores a la fecha en que se solicita aquélla, y acreditan un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, no habiendo cumplido sesenta y ocho años de edad en la fecha de la solicitud;

Considerando que en este expediente se cumplen todos los trámites y requisitos exigidos para poder permutar en los artículos 82 a 86, ambos inclusive, del Estatuto del Magisterio;

Vistos los informes de los delegados administrativos de Educación Nacional de Orense y Lugo,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Francisco Cabeza Ortega, maestro de Cabeza de Vaca (Orense), y don Salustiano Sánchez Vázquez, maestro de Baamorto (Lugo) y, en su virtud, conceder la permuta de sus respectivas escuelas, debiendo posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El director general, P. D., *A. Edo Quintana*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Vista la instancia suscrita por doña Aurelia Rosales Zorrilla, maestra de Lasarte-Hernani (Guipúzcoa), y doña Mercedes Ortiz Rosalez, maestra de la escuela mixta de Villanueva de la Lastra (Burgos), solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos;

Resultando que ambas maestras desempeñan, en propiedad y en activo servicio, una escuela nacional del mismo régimen de provisión, las cuales están situadas en las localidades de censo comprendido en el grupo primero del artículo 85 del Estatuto del Magisterio;

Resultando que los expedientes personales de las interesadas carecen de nota desfavorable y que no han obtenido destino por permuta durante los tres años anteriores a la fecha en que se solicita aquélla, y acreditan un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, no ha-

biendo cumplido sesenta y ocho años de edad en la fecha de la solicitud;

Considerando que en este expediente se cumplen todos los trámites y requisitos exigidos para poder permutar en los artículos 82 a 86, ambos inclusive, del Estatuto del Magisterio;

Vistos los informes de los delegados administrativos de Educación Nacional de Guipúzcoa y Burgos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Aurelia Rosales Zorrilla, maestra de Lasarte-Hernani (Guipúzcoa), y doña Mercedes Ortiz Rosalez, maestra de Villanueva de la Lastra (Burgos) y, en su virtud, conceder la permuta de sus respectivas escuelas, debiendo posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El director general, P. D., *A. Edo Quintana.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Jaén, por don Juan Herrera Catena, maestro nacional, en situación de excedencia voluntaria.

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Juan Herrera Catena, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido propuesto. Para tener escuela de referencia de régimen general habrá de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, posesionándose de esta última escuela en la forma que determina la expresada Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Ciudad Real, por doña María Dolores Rodríguez Parrilla, maestra nacional en situación de excedencia especial de casadas, que ha obtenido, por concurso general de traslados, la escuela unitaria número 3 de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), donde desea reingresar;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, que reconoce los derechos establecidos en el Decreto de 11 de agosto de 1953,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Dolores Rodríguez Parrilla, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, desempeñando la escuela unitaria número 3 de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), que obtuvo en propiedad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Palencia, por doña Teodora Pastor Romo, que ha obtenido escuela en el concurso-oposición para maestras de párvulos, y es excedente casada;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y disposiciones vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, por doña Teodora Pastor Romo, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El

Dios guarde a V. S. muchos años.

director general, *Tena Artingas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Vista la solicitud de reingreso en el servicio activo de la enseñanza de doña Montserrat Capella Pérez, maestra en situación de excedencia;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo preceptaudo en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resoreingreso en el servicio activo de la lución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Montserrat Capella Pérez, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y para la escuela especial que ha sido propuesta. Para tener escuela de referencia de régimen general habrá de acudir al primer concurso general de traslados que se convoque, tomando posesión de esta última escuela en la forma que determina la expresada resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de ringreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa de Valencia, por doña Emilia Seytre Pérez, en situación de excedencia activa;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo previsto en la Ley de 15 de julio de 1954, que reconoce las situaciones derivadas de la concesión de excedencia activa,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Emilia Seytre Pérez, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido propuesta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Ser. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Pontevedra, por doña Agustina Marrero Pulido, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de adjudicación de escuela en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Agustina Marrero Pulido, concediéndole el

enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Las Palmas de Gran Canaria, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso de doña María del Pilar Martín Puerto, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria especial de casadas, propietaria de la escuela de Cullera, por oposición a plazas de más de 10.000 habitantes;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y disposiciones vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María del Pilar Martín Puerto, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y para la escuela de Cullera, obtenida por oposición a plazas de más de 10.000 habitantes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Albacete, por doña Dolores Montes Sánchez, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Dolores Montes Sánchez, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Albacete, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Albacete, por doña Lucía Pabolaza Sancet, maestra nacional en situación de excedencia especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Lucía Pabolaza Sancet, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Albacete, se la adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Santa Cruz de Tenerife, por doña Visitación Hernández Concepción, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto acccder a lo solicitado por doña Visitación Hernández Concepción, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Santa Cruz de Tenerife, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con la obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Vista la reclamación formulada por don Angel Seisdedos Andrés y don Pedro Hernández Martín, maestros de Zamora, contra la resolución del concursillo de traslado en aquella capital, por el que se adjudicó la unitaria de niños número 4, «Claudio Moyano», a don Manuel Vega Garrote, quien, según los recurrentes, no podía tomar parte en el referido concursillo;

Resultando que anunciado concursillo de traslado en el Magisterio, por Resolución de 23 de junio de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de julio), solicitaron tomar parte, entre otros, los señores Seisdedos y Hernández, como maestros propietarios definitivos de la capital de Zamora, siendo admitidos al concursillo por reunir las condiciones citadas en la convocatoria;

Resultando que con fecha 8 de agosto de 1960, don Manuel Vega Garrote dedujo petición a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que se le otorgase nombramiento en propiedad definitiva para una de las escuelas a la sazón vacantes en Zamora capital, y que habría de salir al concursillo que se celebraría en 2 de septiembre siguiente;

Resultando que el señor Vega Garrote fundamentaba su petición en base a la Orden ministerial de 3 de agosto de 1960, por la que se le conmutaba la sanción de traslado de residencia que le fuera impuesta en virtud de expediente gubernativo (Orden ministerial de 6 de junio de 1956), por la sanción de traslado de destino;

Resultando que, en tanto la Administración se pronunciaba sobre la petición deducida por el interesado, se cursó a la Delegación Administrativa de Zamora Orden telegráfica, en 24 de agosto citado, autorizándole, a título provisional, a participar en el concursillo que tendría lugar el 2 de septiembre, pero condicionado, según texto, a la recepción de la Orden escrita de esta Dirección;

Resultando que efectuado el concursillo en Zamora, en 2 de septiembre citado, con participación del señor Vega Garrote, le fué adjudicada a éste, por su mayor preferencia en puntuación, la vacante de la unitaria número 4, «Claudio Moyano», de aquella capital;

Resultando que surgidas dudas acerca de la capacitación legal del señor

Vega Garrote a tomar parte en el concursillo, con fecha 8 de septiembre pasado se cursó orden telegráfica a la Delegación Administrativa, anulando la participación en el concursillo del señor Vega Garrote, y que al nombramiento llevado a cabo a favor del mismbo, se le diese la consideración de propiedad provisional, como comprendido el interesado en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, como maestro rehabilitado con derecho a vacante en aquella capital, sin que llegase a producirse el acto administrativo de la resolución escrito de esta Dirección General que autorizase al referido maestro a participar en el concursillo, ya anunciada en la Orden telegráfica de 24 de agosto;

Vistos la convocatoria del concursilla, la Orden ministerial de 6 de agosto de 1960, el artículo 80 del Estatuto del Magisterio y el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del día 31);

Considerando que la Orden ministerial de 6 de agosto de 1960 lo único que implica para el interesado es el renacer de su derecho para obtener «cambio de destino» en la propia capital de Zamora, ya que la escuela de la que fué titular en su día la perdió como consecuencia de lo prevenido en el artículo 203 del Estatuto del Magisterio, al serle impuesta la pena de suspensión por procesamiento, y tal destino solamente puede ser logrado por el interesado por procedimiento ordinario y no por directo nombramiento llevado a cabo por esta Dirección, como insté en 8 de agosto último;

Considerando que al serle de aplicación plenamente al interesado lo previsto en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, debió otorgársele al mismo por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de Zamora, nombramiento en propiedad provisional, y obtener con posterioridad destino en la capital por el procedimiento ordinario previsto en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957;

Considerando que, en consecuencia, el señor Vega Garrote no reunía al momento de la convocatoria del concursillo las condiciones exigidas en la misma, ya que a la sazón no era maestro en propiedad definitiva para participar voluntariamente ni se hallaba comprendido entre los supuestos contemplados en el párrafo segundo del número 2 de la convocatoria del concursillo, por lo que hay que estimar como nula la participación de este maestro en aquél;

Considernado, por otra parte, que se llega a la misma conclusión al no haberse producido el acto administrativo de la resolución por escrito de esta Dirección General autorizando su participación en el concursillo, prevista en el telegrama en que a título simplemente formal de anticipación, se había condicionado;

Considerando que lo procedente es aplicar al señor Vega Garrote lo prevenido en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957, reconociéndole el derecho a ocupar vacante en la capital de Zamora, que se llevará a cabo en el próximo concursillo que se convoque, a partir de tal renocimiento;

Considerando que, como consecuencia de todo lo expuesto, es razonable la petición de los señores Seisdedos y Hernández Martín de anulación del concursillo efectuado en 2 de septiembre en Zamora, por cuanto el señor Vega Garrote fué indebidamente antepuesto a los mismos,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Anular la elección realizada por los maestros en el concursillo celebrado en Zamora el 2 de septiembre último, reponiendo al momento de su celebración, que se llevará a cabo por la Comisión Permanente de Zamora el segundo sábado a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* del Ministerio, y sin la participación del señor Vega Garrote.

*Segundo.* Considerar como nombramiento provisional el llevado a cabo por la Comisión Permanente de Zamora en 2 de septiembre último a favor de don Manuel Vega Garrote para la unitaria número 4, «Claudio Moyano», de aquella capital, como comprendido en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, a virtud de la Orden ministerial de 6 de agosto de 1960, y llevada a cabo la nueva elección en el concursillo por la propia Comisión Permanente, se le asignará nuevo destino provisional si resultare desplazado.

*Tercero.* Aplicar a don Manuel Vega Garrote lo prevenido en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 y, en su virtud, nombrarle maestro propietario definitivo de Zamora capital, debiendo concurrir, a este efecto, al primer concursillo que se convoque a partir de la publicación de la presente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la propuesta que eleva el Patronato Escolar de los Suburbios de Barcelona, de nombramiento de maestros para escuelas de Barcelona, dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter definitivo para las escuelas que se cita, a los siguientes maestros:

*Directoras*

Doña Ana Segarra Olle, directora procedente del grupo escolar de Villafranca del Panadés (Barcelona), directora sin grado del grupo escolar de niñas «San Jorge», de Barcelona (capital), Barriada Nueva Trinidad.

Doña María Lacasta Boya, directora procedente de Martorell (Barcelona), directora sin grado del grupo escolar de niñas «Verdún», de Barcelona (capital).

*Maestros*

Don Luis Archilla Zahonero, procedente de Villafranca del Panadés (Barcelona), para la graduada de niños de Barcelona (capital), barriada El Polvorín.

Don Tomás Raposo Bajo, de Barcelona (capital), parroquia de Santa Dorotea, Patronato de Escuelas Parroquiales, para el grupo escolar de niños «San Jorge», de la misma capital.

Don Alejandro Fabra Bonastre, de Barcelona (capital), Parroquia de Santa Dorotea, Patronato de Escuelas Parroquiales, para el grupo escolar de niños «San Jorge», de la misma capital.

Don Domingo Torra Roca, de Badalona (Barcelona), para el grupo escolar de niños «San Jorge», de Barcelona (capital).

Don Luis García Arques, de Barcelona (capital), Parroquia de Santas Juliana y Semproniana, Patronato de Escuelas Parroquiales, para el grupo escolar de niños «San Jorge», de la misma capital.

*Maestras*

Doña María de los Angeles Barrientos Aguado, procedente de Sagunto (Valencia), para el grupo escolar de niñas de Barcelona (capital), barriada El Polvorín, sección de niñas.

Doña María del Pilar Balbastre Mar, tínez, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), efectos nominales, para el grupo escolar de niñas «San Jorge», de Barcelona (capital), sección de niñas.

Doña Ana María Rigau Viñals, de Barcelona (capital, Parroquia de Santa Dorotea, Patronato de Escuelas Parroquiales, para la unitaria de niñas creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1956 en la misma capital, barriada, barriada Eduardo Aunós.

Doña María Josefa Serra Masip, de Torredonjimeno (Jaén), a la graduada de niñas de Barcelona, capital), barriada El Polvorín, sección de niñas.

Doña María Rodríguez González, de Puertollano (Ciudad Real), para Barcelona (capital), grupo escolar de niñas «San Jorge», sección de niñas.

Los maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación escalafonal les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El director general *Tena Artigas.*

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Barcelona.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en los apartados 3 y 5 de la Orden ministerial de 26 de julio de 1952, dictada en ejecución del Decreto de 19 de octubre de 1951, sobre constitución de Tribunales de las oposiciones a cátedras de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios del Escalafón de catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, con efectos de 1 de los corrientes mes y año

Primer tercio.—Empieza con el número 1 del citado escalafón, don José Antonio Cubiles Ramos, y termina en el número 31, don Enrique Masso Ribot.

Segundo Tercio.—Empieza en el número 32, don Manuel Comba Sgüenza, y termina con el número 62, don Manuel Castillo Navarro Aguilera.

Tercer tercio.—Empieza en el número 63, don José María de Mena Calvo, y termina en el 64, don Angel Arias Macein último ingresado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.

---

Vista la instancia de doña María Josefa Martínez Pérez, profesora auxiliar numeraria de «Solfeo», del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, en solicitud de la excedencia voluntaria en dicho cargo.

En aplicación de lo preceptuado en el apartado 1.° del artículo 9.° de la Ley de Situaciones Administrativas del personal, de 15 de julio de 1954, y de conformidad con lo solicitado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Josefa Martínez Pérez, profesora auxiliar numeraria de «Solfeo», del Conservatorio de Murcia, la excedencia voluntaria en el expresado cargo, por más de un año y duración máxima indefinida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años..

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general de Bellas Artes, E. F., *Antonio Tena.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vacante una dotación de 12.600 pesetas anuales en el escalafón de profesores auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, por pase a catedrático, en virtud de concurso-oposición de su anterior titular, señor Arias Maceín,

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la expresada categoría de 12.600 pesetas anuales, doña María del Carmen Díez Martín, con antigüedad y efectos económicos de 31 de diciembre de 1960, fecha siguiente a la de la vacante de referencia, y con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El director general, E. F., *Antonio Tena.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso oposición a la cátedra de «Canto lírico y dramático» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada unánimemente por el Tribunal en el sentido que no ha lugar a la provisión de la vacante y que durante los plazos legales ni durante el transcurso de la oposición no se han producido protestas ni formalizado reclamaciones de ninguna clase, por lo que procede la aprobación del expediente y la aceptación de la propuesta del Tribunal,

Este Ministerio ha acordado la aprobación del expediente del concurso oposición a la cátedra de «Canto lírico y dramático» del Conservatorio profesional de Música de Valencia y la aceptación de la propuesta del Tribunal correspondiente, declarándose concluso el concurso oposición de referencia sin haber lugar a la provisión de la cátedra opositada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del número 3 del artículo 1.° de la Orden ministerial de 8 de julio de 1952, por la que se dictan normas para aplicación del Decreto de 21 de diciembre de 1951, referente a la designación de tribunales para oposiciones a plazas de profesores, maestros y ayudantes de taller de Escuelas de Artes y Oficios,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios del escalafón de Profesores de término de los indicados centros, con efectos de 1 de los corrientes:

Primer tercio.—Comprende desde el número 1 del escalafón, publicado en el *Boletín Oficial* del Ministerio de 3 de mayo de 1954, don Francisco Alonso Viso, de la Escuela de Madrid, hasta don Rafael Barros Merino, de la Escuela de La Coruña, y número 53 del citado escalafón.

Segundo tercio.—Se inicia con don Pablo Martín del Castillo, número 54 del mismo escalafón y afecto a la Escuela de Jaén, terminando en don José Zornoza Bernabéu, de la Escuela de Ibiza, y número 106 del referido escalafón.

Tercer tercio.—Empieza en don Antonio García Morales, número 107 del escalafón y afecto a la Escuela de Barcelona, hasta don Enrique Tormo Freixes, de la Escuela de Barcelona, y número 159 del escalafón, que no figuraba en el publicado en el *Boletín Oficial* del Ministerio de 3 de mayo de 1954 citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Pilar Gumiel López maestra interina de taller de «Bordados y encajes», en el indicado centro, con el sueldo o la gratificación anual de pesetas 17.400, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

La interesada percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las propuestas formuladas por la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, con carácter interino, a los señores que se citan para los cargos que se mencionan, en la citada Escuela:

Doña Mercedes Torres Caravaca, profesora de término de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

Don José Molleja Espinosa, profesor de término de «Colorido y procedimientos pictóricos», con el sueldo o la pratificación anual de 21.480 pesetas.

Don Elías Ferrer Martínez, profesor de término de «Concepto del Arte e Historia de las artes decorativas», con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

Don Ramón Monsalve Caruz, profesor de término de «Perspectiva y Escenografía», con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

Don José Trueba Vertude, profesor de entrada de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Juan R. Lafita Seva, profesor de entrada de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas.

Doña Pilar Lacárcel Gallardo, profesora de entrada de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don José Recio del Rivero, maestro de taller de «Cerámica artística», con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

Dichas remuneraciones las percibirán con cargo a la dotación de la vacante y con efectos de la fecha en que se hubieran hecho cargo de la enseñanza.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición libre de las plazas de profesores de entrada de «Dibujo artístico», de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Ubeda y Valencia;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1959, fueron anunciadas a provisión las plazas de referencia, por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación de la oposición libre de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto nombrar a don José Roquero Tovar, don Antonio Rodríguez San Ambrosio, don Jaime Planas Gallés, don Regino Pradillo Lozano, don Domingo Molina Sánchez y a don Ramón Monsalve Caruz, profesores de entrada de «Dibupjo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Málaga, Madrid, Barcelona, Valencia, Ubeda y Sevilla, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual, cada uno, de 13.320 pesetas, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones, y con todos los demás derechos y obligaciones que les correspondan, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición libre, de las plazas de profesores de entrada de «Dibujo Artírtico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Ubeda y Valencia;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1959 fueron anunciadas a provisión las plazas de referencia, por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha.

Considerando que la tramitación de la oposición ilbre de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del Tribunal, y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto nombrar a don José Roquero Tovar, don Antonio Rodríguez San Ambrosio, don Jaime Planas Calles, don Regino Pradillo Lozano, don Domingo Molina Sánchez y a don Ramón Monsalve Caruz, profesores de entrada de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Málaga, Madrid, Barcelona, Valencia, Ubeda y Sevilla, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual, cada uno, de 13.320 pesetas, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponden, según al legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961,

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

### Sección de Archivos y Bibliotecas

*PREMIO*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jurado designado por Orden ministerial de 15 de julio del año en curso, para la adjudicación del premio «Fray Luis de León», de traducción, convocado por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 2 de febrero de 1960),

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta de dicho jurado y, de conformidad con la misma, disponer lo siguiente:

*Primero.* Se concede el premio «Fray Luis de León», de traducción, correspondiente al año 1960, y dotado con 25.000 pesetas, a don José María Valverde Pacheco, por la traducción de Rainer M. Rilke, otra titulada «Cincuenta Poesías».

*Segundo.* La citada cantidad será librada con cargo a la consignación que figura en el crédito número 431.341/26 del presupuesto de gastos de este Departamento para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Idiazábal (Guipúzcoa), para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha biblioteca, de acuerdo con los reglamentos vigentes,

Este Ministerio, de conformidad con los informes del director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa y el del jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

*Primero.* Crear la Biblioteca Pública Municipal de Idiazábal (Guipúzcoa).

*Segundo.* Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Idiazábal y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa.

*Tercero.* Aprobar los reglamentos de régimen interno de la biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alicante, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos organismos, en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los reglamentos vigentes,

Este Ministerio, de conformidad con los informes del director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alicante y el jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

*Primero.* Crear la Biblioteca Pública Municipal de Almoradí (Alicante).

*Segundo.* Aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alicante y el Ayuntamiento de Almoradí.

*Tercero.* Aprobar los reglamentos de régimen interior de la Biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Castellón para 1960, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952 y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas de Castellón para el año 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Teruel para 1961, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas de Teruel para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Creada, por Orden ministerial de 23 de abril de 1949, la Biblioteca Pública Municipal de Medina de Pomar, y visto el concierto firmado entre la dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Burgos y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Medina de Pomar, en el que se fijan las obligaciones que ambas contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto, asimismo, el reglamento de lo previsto en el artículo 10 del Decre régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Burgos y el Ayuntamiento de Medina de Pomar, y los reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Creada, por Orden ministerial de 23 de abril de 1950, la Biblioteca Pública Municipal de Melgar de Fernamental, y visto el concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Burgos y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Melgar de Fernamental, en el que se fijan las obligaciones que ambas contraen en el sostenimiento de la misma;
Visto, asimismo, el reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,
Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Burgos y el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental y los reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.° del Decreto de 8 de marzo de 1957,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de Renedo de Piélagos (Santander), quede constituído del modo siguiente:
Presidente: señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Renedo.
Vocales: don José Laherrán de la Sota, cura párroco de Renedo; don Manuel Avila Hondal, empleado; don Constantino Alvarez García, maestro nacional; don Justino Sánchez García, médico; don Jesús Gutiérrez Varillas, empleado; don Miguel Araunabeña Andueza, estudiante; don Enrique Alonso Pedraja, representante de la excelentísima Diputación Provincial de Santander; don Eduardo Cerro Martínez, representante de la Delegación Provincial de Educación y Cultura.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Biblioteca y del Archivo Histórico de Cáceres de 28 de septiembre de 1958, y atendidas las circunstancias que concurren en el interesado,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar presidente del patronato de dicha Biblioteca Pública y del Archivo Histórico de Cáceres, a don Casto Gómez Clemente, ingeniero jefe de Obras Públicas y alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952, y atendidas las circunstancias que concurren en el interesado,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar vocal del patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres a don Casto Gómez Clemente, ingeniero jefe de Obras Públicas y alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén, y el informe favorable emitido sobre el particular por el jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, de conformidad con lo de 4 de julio de 1952,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer la designación de vocales del expresado Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén, a favor de las personas que desempeñen los cargos de director de la Escuela de Comercio, delegado provincial del Frente de Juventudes, delegado provincial de Sindicatos e inspector jefe de Enseñanza Primaria en Jaén.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada a este Departamento por el presidente del Patronato de la Casa de Cultura de Cáceres y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.° del Decreto de 10 de febrero de 1956,
Este Ministerio ha tenido a bien designar vocales del citado Patronato de la Casa de Cultura de Cáceres a los siguientes señores:
Reverendo señor don José Martínez Valero.
Excelentísimo señor don Miguel Muñoz de San Pedro, conde de Canilleros.
Don Urbano Sánchez Yusta.
Don Fernando Bravo y Bravo.
Don Julio Mateos Colino.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 29 de marzo último, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 13 de abril, para proveer 14 plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos;
Resultando que, según consta en las actas de los tribunales calificadores, no se han formulado protestas ni reclamaciones contra la actuación de los mismos ni, posteriormente, contra las propuestas definitivas;
Considerando que han sido obser-

vados todos los preceptos establecidos en la citada Orden de convocatoria de 29 de marzo;

Considerando que en el apartado 14 de dicha Orden se dispone que antes de ocupar las plazas que les correspondan, elegidas por orden de puntuaciones obtenidas, deberán hacer un mes de prácticas en centros semejantes al que hayan de desempeñar,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

*Primero.* Aprobar el expediente de las oposiciones y las propuestas formuladas por los tribunales calificadores, nombrando al efecto funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con el sueldo anual de 21.480 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, a los siguientes señores que a continuación se citan, los cuales ingresarán en la octava categoría del escalafón, por riguroso orden de puntuación, con destino en los centros que se indican:

Núm. 1. 29,93 puntos: don Guillermo Roselló Bordoy, con destino en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Núm. 2. 26,92 puntos: doña Margarita Llopis Ponte, con destino en el Archivo General de Indias.

Núm. 3. 26,66 puntos: doña María del Pilar Gómez Gómez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

Núm. 4. 26,31 puntos: doña María del Pilar López-Brea Osorio, con destino en la Bibiloteca de la Universidad de Sevilla.

Núm. 5. 26,16 puntos: doña María Dolores Pedraza Prades, con destino en la Biblioteca Pública de Burgos.

Núm. 6. 26,12 puntos: doña María Concepción Gragimo Fernández, con destino en la Biblioteca Pública de León.

Núm. 7. 25,48 puntos: doña Antonia Marina Heredia Herrera, con destino en el Archivo General de Indias.

Núm. 8. 25,46 puntos :doña María del Carmen Fernández-Villamil Inguza, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Granada.

Núm. 9. 25,18 puntos: doña María Concepción Herrero Valdés, con destino en la Biblioteca del Observatorio de San Fernando, Cádiz.

Núm. 10. 25,00 puntos: doña María Nevado Vargas, con destino en la Biblioteca Pública de Tarragona.

Núm. 11. 24,69 puntos: doña María del Rosario Otegui Alvarez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Núm. 12. 23,63 puntos: doña María del Carmen Salas Larrazábal, con destino en el Archivo General de Indias.

Núm. 13. 23,33 puntos: doña María Teresa García Fernández, con destino en el Archivo General de Indias.

Núm. 14. 22,95 puntos: don Joaquín Blanco Montesdeoca, con destino en el Archivo Regional de Valencia.

*Segundo.* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el plazo para posesionarse de los destinos donde hayan de realizar las prácticas será de treinta días, a contar desde la notificación del nombramiento al interesado; debiendo extender otra diligencia en los títulos respectivos cuando se posesionen del cargo para el que han sido nombrados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Vista la instancia que, con fecha 26 del pasado mes de noviembre ha presentado doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, funcionaria excedente del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la que solicita el reingreso al servicio activo;

Resultando que a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea se le concedió la excedencia voluntaria de su cargo por Orden ministerial de 12 de abril de 1956;

Resultando que desde la presentación de la solicitud de reingreso de la señora Liñán y Larrucea ha transcurrido el plazo reglamentario para la adjudicación de destino;

Considerando que al solicitar la interesada su reingreso llevaba más de un año en situación de excedente;

Vistos los documentos que se acompañan a la solicitud,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a la referida doña Leonor Felisa de Liñán Larrucea el reingreso al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, ocupando plaza en la última categoría, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, hasta que se produzca vacante en la quinta categoría y pueda ocupar el número 82 del escalafón, que es el que le corresponde; debiendo prestar sus servicios, con carácter provisional, en las Bibliotecas Populares de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El director general, *García Noblejas.*

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

---

Vista la instancia presentada por don Joaquín Blanco Montesdeoca, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Archivo Histórico y Biblioteca Pública de Las Palmas de Gran Canaria, número 179 del escalafón, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, correspondiente a la sexta categoría, en la que solicita la excedencia de su cargo, por haber obtenido plaza en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder al referido don Joaquín Blanco Montesdeoca la excedencia voluntaria de su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.° y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, (*Boletín Oficial del Estado* del día 16).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.—*García Noblejas.*

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

---

Vista la instancia presentada por doña María José Parga Blanco, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Pública de Santiago, número 149 del escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto el informe del director de la Biblioteca,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a la referida doña María José Parga Blanco la excedencia voluntaria de su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Mu-

seos, por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 (*B. O. del E.* del 16).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El director general, *García Noblejas.*

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

---

Vista la instancia presentada por doña María Brey Mariño, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca Pública y Archivo de la Delegación de Hacienda de Huelva, y en comisión de servicio en las Cortes Españolas, número 45 del escalafón, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, correspondiente a la cuarta categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 (*B. O. del E.* de 14 de marzo siguiente), ha tenido a bien conceder a la referida doña María Brey Mariño la excedencia voluntaria de su cargo, por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El director general, *García Noblejas.*

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

---

Visto el expediente instruído en virtud de instancia presentada por doña María Dolores Fernández Gómez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Archivo General de Indias, en la que solicita un mes de licencia, por motivos de enfermedad;

Vistos, asimismo, el informe del director del Archivo y la certificación facultativa que se acompaña a la solicitud, por la que se acredita la necesidad de la licencia que solicita,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 ,dictado para aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, ha acordado conceder a doña María Dolores Fernández Gómez un mes de licencia, con todo el sueldo para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El director general, *García Noblejas.*

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*BECAS*

Vista la comunicación elevada por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla, por la que se propone que el becario José Moreno Castejón, alumno del Centro de Formación Profesional Industrial de Huelva cause baja en el beneficio concedido, por estar comprendido en lo dispuesto en el apartado primero de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de abril),

Esta Comisaría General, en atención a los motivos alegados por la Comisaría de Sevilla y de conformidad con su propuesta, ha tenido a bien disponer la baja del alumno José Moreno Castejón como becario del referido Distrito Universitario, con efectos de 1 de octubre del pasado año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El comisario general, *Navarro Latorre.*

Sr. Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla.

---

Vista la comunicación elevada por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito de Sevilla, por la que propone el cese del alumno don José María Jacome Bernáldez, que cursa estudios de preuniversitario, en el disfrute de la beca de 4.000 pesetas, por estar comprendido en lo dispuesto en el artículo 1.° de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1958 (*B. O. del E.* de 3 de abril),

Esta Comisaría General, en atención a las razones alegadas por la mencionada Comisaría de Sevilla y de acuerdo con su propuesta, ha tenido a bien disponer el cese del alumno don José María Jacome Bernáldez como becario del referido Distrito Universitario, con efectos desde 1 de enero en curso,

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El comisario general, *Navarro Latorre.*

Sr. Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla.

---

Vista la comunicación elevada por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla, por la que se propone el cese de los alumnos don José y don Germán García García, que cursan sexto y cuarto de Medicina, en el disfrute de las becas de 12.000 pesetas, que les fueron adjudicadas por estar comprendidos en lo dispuesto por el apartado primero de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1958 (*B. O. del E.* de 3 de abril),

Esta Comisaría General, en atención a los motivos alegados por la Comisaría de Protección Escolar de Sevilla y de conformidad con su propuesta, ha tenido a bien disponer la baja de los alumnos don José y don Germán García García como becarios del referido Distrito, con efectos de 1 de octubre próximo pasado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El comisario general, *Navarro Latorre.*

Sr. Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Sevilla.

---

Vista la comunicación elevada por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla, por la que se propone el cese de la señorita María Dolores Moreno López, alumna del curso preuniversitario, en el disfrute de la beca de 4.000 pesetas, que le fué concedida para dichos estudios, por estar comprendida en lo dispuesto en el apartado primero de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1958 (*B. O. del E.* de 3 de abril),

Esta Comisaría General, teniendo en cuenta las razones alegadas por la Comisaría de Sevilla y de conformidad con su propuesta, ha tenido a bien disponer la baja de la alumna María Dolores Moreno López como becaria del referido Distrito, con efectos de 1 de octubre de 1960.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El comisario general, *Navarro Latorre*.
Sr. Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla.

*BOLSAS DE VIAJE*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*B. O. del E.* del 9), sobre reglamentación de bolsas de viaje;

Visto el informe de la sección correspondiente de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio y la propuesta formulada por la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Conceder bolsa de viaje a los señores que se indica:

Don Emilio Artacho Castellano.
Don Pascual Galindo Romero.
Don Javier Teixidor de Otto.

*Segundo.* Los beneficiarios de dichas concesiones habrán de cumplir los requisitos determinados en el párrafo sexto de la mencionada Orden ministerial de 2 de enero de 1958, justificándolos adecuadamente, en el plazo de los treinta días siguientes a la realización del viaje, ante las respectivas Comisarías de Distrito Universitario en cuya demarcación resida y el abono del beneficio se hará efectivo, conforme a lo dispuesto en el párrafo último de la norma tercera de la citada Orden ministerial, con cargo a la consignación de los fondos del Patronato de Protección Escolar.

*Tercero.* Por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social se tomarán las adecuadas medidas para el exacto cumplimiento de lo indicado en esta Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

Por Orden ministerial de 29 de los corrientes, se concede bolsa de viaje a los señores que se indica, por lo que,

Esta Comisaría General, en virtud de las facultades conferidas por dicha Orden y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 9), ha tenido a bien determinar la dotación económica correspondiente a cada una de las aludidas bolsas, con expresión de los países en los que han de realizar sus trabajos y las finalidades de las mismas:

SECCIÓN IV.—(Estudios jurídicos, económicos y sociales)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Emilio Artacho Castellano. Desde Madrid a La Haya (Países Bajos). Motivo: asistir a los cursos de Derecho internacional de la Academia de Derecho Internacional. Cuantía: 3.600 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

SECCIÓN V.—(Filosofía y Letras y Bellas Artes)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Pascual Galindo Romero. Desde Madrid a Freiburg (Alemania). Motivo: pronunciar una serie de conferencias en varias Universidades alemanas. Cuantía: 4.700 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

A don Javier Teixidor de Otto. Desde Valencia a Londres (Inglaterra). Motivo: consultar en el Museo Británico el manustrito del Catálogo Add. 14425. Cuantía: 4.100 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de 1.500 pesetas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El comisario general, *Navarro Latorre*.
Sr. Jefe de la Sección de Protección Escolar.

---

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*B. O. del E.* del 9), sobre la reglamentación de bolsas de viaje;

Visto el informe de la sección correspondiente de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio y la propuesta formulada por la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Conceder bolsa de viaje a los señores que se indica:

Don Francisco Burgos Masegosa.
Don Angel Galdo Seco.
Don Carlos García Ortiz.
Don Enrique García Ortiz.
Don Fernando González Hermoso.
Doña María del Carmen de la Lastra Larrosa.
Doña María Antonia Palaucy Viñals.
Don Ramón Román Roldán.
Don Abelardo Silván Martínez.

*Segundo.* Los beneficiarios de dichas concesiones habrán de cumplir los requisitos determinados en el párrafo sexto de la mencionada Orden ministerial de 2 de enero de 1958, justificándolos adecuadamente, en el plazo de los treinta días siguientes a la realización del viaje, ante las respectivas Comisarías de Distrito Universitario en cuya demarcación resida y el abono del beneficio se hará efectivo, conforme a lo dispuesto en el párrafo último de la norma tercera de la citada Orden ministerial, con cargo a la consignación de los fondos del Patronato de Protección Escolar.

*Tercero.* Por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social se tomarán las adecuadas medidas para el exacto cumplimiento de lo indicado en esta Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

Por Orden ministerial de 19 de los corrientes, se concede bolsa de viaje a los señores que se indica, por lo que,

Esta Comisaría General, en virtud de las facultades conferidas por dicha Orden y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*B. O. del E.* del 9), ha tenido a bien determinar la dotación económica correspondiente a cada una de las aludidas bolsas, con expresión de los países en los que han de realizar sus trabajos y las finalidades de las mismas:

SECCIÓN I.—(Ciencias Naturales, Químicas, Físicas, Exactas y Enseñanzas Técnicas Superiores)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

A don Francisco Burgos Masegosa. Desde Granada a Colonia (Alemania). Motivo: asistir a un cursillo de Física. Cuantía: 4.300 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A don Ramón Román Roldán. Desde Granada a Colonia (Alemania). Motivo: asistir a un curso de experiencias de cátedras de Física. Cuantía: 4.300 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Sección III.—(Medicina, Farmacia y Veterinaria)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

A don Angel Galdo Seco. Desde Granada a Essex (Inglaterra). Motivo: realizar investigación experimental —ampliación de estudios cambios gaseosos animales—. Cuantía: 4.100 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

A don Carlos García Ortiz. Desde Madrid a la República Argentina. Motivo: participar en un curso teórico-práctico de cirugía cardíaca del Hospital Central de la Cruz Roja. Cuantía: 10.000 pesetas, en concepto de ayuda económica para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A don Enrique García Ortiz. Desde Madrid a la República Argentina. Motivo: dirigir un curso teórico-práctico de cirugía cardíaca, dando un ciclo de conferencias en las Universidades de La Plata y de Buenos Aires. Cuantía: 10.000 pesetas, en concepto de ayuda económica para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A don Fernando González Hermoso. Desde Madrid a Londres (Inglaterra). Motivo: realizar estudios sobre Hipotermia profunda. Cuantía: 4.100 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

A don Abelardo Silván Martínez. Desde Madrid a Estocolmo (Suecia). Motivo: realizar estudios de investigación clínica cancerológica. Cuantía: 6.400 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Sección IV.—(Estudios jurídicos, económicos y sociales)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

A doña María Antonia Pelaucy Viñals. Desde Barcelona a Turín (Italia). Motivo: Disfrutar de una beca concedida por el Instituto de Estudios Europeos sobre materia jurídica y económica europea. Cuantía: 2.500 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Sección V.—(Filosofía y Letras y Bellas Artes)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

A doña María del Carmen de la Lastra Larrosa. Desde Santander a Gmuden (Austria). Motivo: haber sido invitada por la dirección del Bundeserziehrungsanstallt de Gmúden como asistente de español. Cuantía: 3.900 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El comisario general, *Navarro Latorre*.

Sr. Jefe de la Sección de Protección Escolar.

# OPOSICIONES Y CONCURSOS

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*CONCURSO-OPOSICION*

De acuerdo con el apartado cuarto de la Orden de convocatoria del concurso-oposición a varias plazas de profesores auxiliares de la Escuela Central de Idiomas, de fecha 25 de noviembre de 1960 (*B. O. del E.* de 7 de diciembre siguiente), y vista la propuesta formulada por la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar los tribunales que han de juzgar los respectivos concursos-oposiciones a las citadas plazas:

*Español para extranjeros*

Presidente: don Fausto Copeiro del Villar y Velasco.

Suplente: don José Antonio Fontanilla García.

Vocales: don Manuel Díaz Garrido y don Antonio Contreras Berrojo.

Suplentes: doña María Dolores Ruiz Victoria y doña Carmen Mosquera Guedón.

Todos ellos profesores de la Escuela Central de Idiomas.

*Arabe*

Presidente: don Carmelo Bolullo Meta profesor numerario de la Escuela Central de Idiomas.

Vocales: don Antonio Iglesias Seisdedos, profesor de la Escuela de Comercio de Madrid, y don José García Martí, intérprete mayor de primera con ascenso de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

*Inglés*

Presidente: don Francisco Javier Tapia Cervantes, profesor numerario de la Escuela Central de Idiomas.

Suplente: don Guillermo Perrín Thomé, profesor jubilado del Centro.

Vocales: don Carlos Cerquella Ramírez y doña Mercedes Alvarez Lovell.

Suplentes: doña María Monge Guillén y doña Natalia López Romero.

Todos ellos profesores de la Escuela Central de Idiomas.

*Francés*

Presidente: don José Antonio Fontanilla García.

Suplente: doña María Teresa Ferrer Nogal.

Vocales: doña María Dolores Ruiz Victoria y doña María Dolores Díaz de Freijo.

Suplentes: doña Gloria Olano Bombal y doña Victorina Siegfried Heredia.

Todos ellos profesores de la Escuela Central de Idiomas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

---

Terminado el plazo de presentación de instancias para concurrir al concurso-oposición para la provisión de varias plazas de profesores auviliares numerarios de la Escuela Central de Idioma, convocado por Orden de 25 de noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 7 de diciembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la práctica de los correspondientes ejercicios a los señores que se expresan a continuación:

*Español para extranjeros*

Doña María Luisa Agra Cadarso y Gil.

*Arabe*

Doña María del Carmen Alcaraz Costa.

*Inglés*

Don Joaquín Alonso Enciso.

Doña María de los Angeles Alvargonzález Cruz.

Don Julio Fuentes Pérez.

Don Clemente Ibáñez Moya.

Doña Pilar Liste Rodríguez.

Don Gonzalo Márquez de la Plata y Ferrer.

Doña Elena Pérez Sela.

Doña Juana Leonor (Hannelore) Zinsel Steeger.

*Francés*

Doña María Mercedes Blázquez Polo.

Doña Luz Calvo Alvarez.

Doña Julia Churtichaga Butragueño.

Doña Amparo Domínguez Ruiz.

Doña María de la Concepción Expósito Revuelta.

Doña Eloísa Fidalgo Virseda.

Doña Luisa de la Fuente Quintián.

Don Antonio García Ares.

Don Juan Bautista Martínez Fernández de Velasco.

Doña María Dolores Raso Rivacoba.

Doña Elisa Romero Izquierdo.

Doña Encarnación Vila Cid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Enscuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*OPOSICIONES*

Vista la instancia que suscribe, en 17 de enero actual, doña María Luisa Guaza González, por la que solicita sea revocada la resolución de 7 de diciembre de 1960, por la que se la declaraba excluída de la lista defintiva de aspirantes para las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Resultando que, con fecha 10 de agosto de 1960, solicitó tomar parte en las oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 14 de julio de 1960, acompañando a su petición los recibos de formación de expediente y derechos de oposición;

Resultando que en el cuerpo de su instancia no hizo constar «expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por esta convocatoria»;

Resultando que en la resolución de 15 de octubre de 1960, que publica la lista definitiva de aspirantes, no figura la interesada, incluída en la «nota» final, letra A), que señala a quienes no cumplieron la condición establecida en el Resultando anterior;

Resultando que sin el señalamiento precedente y, por tanto, sin la concesión del plazo de quince días establecido en la Orden de 15 de octubre de 1960, fué dispuesta su exclusión definitiva, por Orden de 7 de diciembre de 1960 (*B. O. del E.* del 26);

Resultando que el haber figurado en las listas definitivas de otras disposiciones no la eximen de cumplir lo que se halla dispuesto en la convocatoria de que se trata;

Considerando que no ha hecho constar en su petición lo establecido en la letra a) del artículo 5.° de la Orden de convocatoria de 14 de julio de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 27);

Considerando que no fué incluída en la «nota» A) de la Orden de 15 de octubre de 1960 (*B. O. del E.* de 5 de noviembre) y, por esta razón, no pudo conocer su omisión ni subsanarla en los quince días de plazo que les fué concedido a quienes figuraban marcados con la letra A) de esta Orden.

Esta Dirección General ha resuelto que la Orden de exclusión de las oposiciones formulada por la Orden de 7 de diciembre de 1960 (*B. O. del E.* del 26) no afecta a la aspirante doña María Luisa Guaza González; y se concede un plazo de quince días para que pueda manifestar lo exigido en la letra A) del artículo 5.° de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El director general, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*CONCURSO-OPOSICION*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la auxiliaría de «Canto», del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al citado concurso-oposición:

Doña Juana María Gasca Torregrosa.

Doña Emilia Muñoz Badenes.

Don Santiago Sansaloni Alcocer.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general de Bellas Artes, E. F., *Antonio Tena.*

---

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo geométrico y proyecciones», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, convocado por Orden ministerial de 22 de actubre de 1960,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al mismo:

Don Rafael González Sáenz.

Don Manuel Perea Guardeño.

Don Jorge Marco Calvera.

Don José Cornejo Marqués.

Don Román Valles Simplicio.

Don José Fernández Teijeiro.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general de Bellas Artes, E. F., *Antonio Tena.*

---

Terminado el palzo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del antiguo y ropajes», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos a dicho concurso-oposición:

Don Manuel Flores Pérez.

Don Francisco Peláez del Espino.

Don Carmelo Cases Aragonés.

Don Amalio García del Moral Garrido.

Don Eduardo Acosta Palop.

Don José Pecero Segura.

Don Juan Padilla Pardo.

Don José Periáñez García.

Don Juan González Rodríguez.

Don Francisco Maireles Vea.

Don José Luis López-Sánchez Ruiz.

Doña Natividad Reichardt Muns.

Don José Molina Pérez.

Don Francisco Bolinches Mahiquez.

Don Antonio Cañete Sánchez.

Don Regino Pradillo Lozano.

Don Armando del Río Llabona.

Don Santiago Casado Cobos.
Don José Cañadas Masoteras.
Don Juan José de Castro González.
Don Santiago del Campo Sánchez.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general de Bellas Artes, E. F., *Antonio Tena.*

---

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a las cátedras de «Talla escultórica», de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Valencia y Barcelona, convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960,

Esta Dirección General hace públisa la siguiente relación de admitidos al citado concurso-oposición:

Don Antonio Crespo Blanco.
Don Carmelo Cases Aragonés.
Don Agustín Ballester Besalduch.
Don José Alarcón Pina.
Don Fernando Pérez Javaloyas.
Don José Esteller Achótegui.
Don José Esteve Edo.
Don Salvador Furió Carbonell.
Don Francisco Bolinches Mahiquez
Don Manuel Silvestre Montesinos.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general de Bellas Artes, E. F., *Antonio Tena.*

---

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Estética e Historia de la Música», del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1960,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al citado concurso-oposición:

Don Antonio Delgado García.
Don Petdro Gutiérrez Lapuente.
Don Enrique Rodríguez Cobo.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general de Bellas Artes, E. F., *Antonio Tena.*

---

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Contrapunto y fuga», del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al citado concurso-oposición:

Don Luis Blanes Arqués.
Don Luis Bedmar Encinas.
Don Vicente Asencio Ruano.
Doña María Teresa Oller Benlloch.
Don Amando Blanquer Ponsoda.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general de Bellas Artes, E. F., *Antonio Tena.*

## OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

### COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

#### Sección de Protección Escolar

#### COMISION NACIONAL DE COORDINACION DEL REGIMEN DE PROTECCION ESCOLAR

SECRETARÍA

*Becas para investigadores*

El Consejo Nacional de Canadá (National Research Council of Canada) ofrece 120 becas para investigadores, con grado de doctor en Ciencias o Ingeniería, para el curso 1961-62.

Las becas de investigación serán aplicadas: Química, Física, Ciencias Biológicas, Ciencias Animales, Ciencias Geológicas, Microbiología, Entomología y Nematología, Biología Forestal, Plagas, Química Analítica, Observatorio Astrofísico, Investigación Geológica de Canadá, Minería, Oceanografía, Física Pura, Física Nuclear, Metalurgía, Biología e Higiene, Farmacología y Toxicología, Vitaminas y Nutrición, Química Orgánica y Laboratorios de Higiene.

Estas 120 becas se distribuyen de la siguiente forma: 40 para estudios de investigación en National Research Council Laboratories, en Ottawa Saskatoon y Halifax; 15 en Laboratarios del Departamento de Agricultura, situados en varios centros; 15 en Laboratorios del Departamento de Minas e Investigación Técnica, en Ottawa y Victoria; cinco en los Laboratorios del Departamento de Sanidad y Bienestar Nacional, en Ottawa; 10 en los Laboratorios de Energía Atómica de Canadá; 40 en los Laboratorios de Universidades canadienses.

Los candidatos, menores de treinta y cinco años, estarán en posesión del grado de doctor o cursando dicho grado con trabajos de investigación en centros oficiales.

El importe de la beca es de 4.000 dólares anuales por candidato, y 5.000 para matrimonios.

El tiempo de duración de la beca es de un año, renovable por otro. Preferible se comience a disfrutar de dicha beca en septiembre u octubre.

Cualquier información debe dirigirse a: Awards Officer, National Research Council, Ottawa, Canada.

Africa House, Kingsway, London Wc. England.

Las solicitudes deben presentarse, en formulario especial, antes del 15 de febrero de 1961 en: Awards Officer, National Research Council, Ottawa 2, Canada.

Africa House, Kingsway, London Wc. 2. England.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El secretario de la Comisión,

#### CONVOCATORIA DE TRES BECAS EN INTERCAMBIO CON LA UNIVERSIDAD DE HAMBURGO PARA ASISTIR AL CURSO DE «MEDICINA TROPICAL» DEL VERANO DE 1961

La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores convoca un concurso de méritos entre españoles para otorgar tres becas, en intercambio con la Universidad de Hamburgo, con objeto de que los interesados puedan asistir al curso de «Medicina Tropical», que se desarrollará en dicha Universidad del 17 al 29 de julio próximo.

Las condiciones de las becas son:

Duración: la del curso.

Dotación: 300 marcos, de los que se deducirán al becario 200, en concepto de matrícula, alojamiento, excursiones y comidas (excepto la cena, que corre de cuenta del becario).

Solicitantes: los estudiantes o licenciados en Medicina.

Peticiones: han de formularse en un impreso especial, que se facilita en la Sección de Intercambio Intelectual de la Dirección General de Relaciones Culturales, al que ha de acompañarse imprescindiblemente, en el momento de su presentación, los documentos que en el mismo se piden.

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores,

palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día 15 de marzo de 1961.

Madrid, 31 de enero de 1961.

---

## CONVOCATORIA DE CINCO BECAS EN INTERCAMBIO CON LA UNIVERSIDAD DE PERUSA PARA ASISTIR AL CURSO PARA EXTRANJEROS DE LA MISMA EN EL AÑO 1961

La Dirección General de Relaciones Culturales convoca un concurso de méritos entre españoles para otorgar cinco becas, en régimen de intercambio con la Universidad italiana para extranjeros de Perusa.

Las condiciones de las becas son:

Duración: el becario deberá asistir un mes como mínimo (a elegir de abril a diciembre de 1961) a los cursos de la citada Universidad para extranjeros.

Dotación: 50.000 liras, a percibir en la Universidad mencionada.

Estudios: Los cursos versarán sobre Alta Cultura, Lengua, Literatura, Historia y Arte italianos.

Solicitantes: estudiantes universitarios, graduados o artistas, que dominen el idioma italiano.

Peticiones: han de hacerse en un impreso especial, que facilita en la Sección de Intercambio Intelectual de la Dirección General de Relaciones Culturales, al que ha de acompañarse, ineludiblemente, en el momento de su presentación, la documentación que en el mismo se pide.

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día 15 de marzo de 1961.

Madrid, 23 de enero de 1961.

---

## CONVOCATORIA DE UNA BECA EN INTERCAMBIO CON EL GOBIERNO DE DINAMARCA PARA REALIZAR ESTUDIOS EN DICHO PAIS DURANTE EL CURSO 1961-62

La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores convoca un concurso de méritos entre españoles para conceder una beca, en intercambio con el Gobierno de Dinamarca, para realizar estudios en dicho país durante el curso 1961-62.

Las condiciones de la beca son:

Duración: ocho meses, a partir del 1 de agosto de 1961 (si el becario asiste al curso de vacaciones) o a partir del 1 de septiembre (si el becario no asiste al curso de vacaciones).

Dotación: 4.515 coronas danesas (cifra que puede variar según el coste de vida), más una ayuda de gastos de transporte por territorio danés consistente en 50 coronas danesas.

Estudios: superiores o de investigación, a realizar en el centro elegido por el becario. El Gobierno danés considera conveniente que el becario asista, para iniciarse en el conocimiento de la lengua y cultura danesas, a alguno de los cursos de vacaciones de los que organiza el comité para la expansión del conocimiento sobre Dinamarca en el extranjero. La matrícula de estos cursos asciende a 100 coronas danesas.

Peticiones: han de formularse, por duplicado, en los impresos que se facilitan en la Sección de Intercambio Intelectual de la Dirección General de Relaciones Culturales, acompañados cada uno por los documentos que en ellos se piden.

Solicitantes: los estudiantes o graduados universitarios que dominen los idiomas francés o inglés, imprescindiblemente, y el danés, eventualmente, dándose preferencia a los que conozcan este último.

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día 10 de marzo de 1961.

Madrid, 23 de enero de 1961.

---

## CONVOCATORIA DE TRES BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS EN AUSTRIA EN INTERCAMBIO CON DICHO PAIS, DURANTE EL VERANO DE 1961

La Dirección General del Ministerio de Asuntos Exteriores convoca un concurso de méritos entre españoles para otorgar tres becas, en intercambio con el Gobierno de Austria, con el fin de que los interesados puedan realizar estudios en dicho país durante el verano de 1961.

Las condiciones de las becas son:

Duración: un mes, entre el período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de octubre de 1961.

Dotación: 3.000 Shs., a percibir en la institución o centro donde se realicen los estudios.

Solicitantes: estudiantes o graduados que dominen el idioma alemán.

Estudios: asistencia a los cursos de verano o de investigación.

Peticiones: han de formularse en un impreso especial, que se facilita en la Sección de Intercambio Intelectual de la Dirección General de Relaciones Culturales, al que ha de acompañarse, inexcusablemente, en el momento de su presentación, la documentación que en el mismo se pide.

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día 3 de abril de 1961.

Madrid, 25 de enero de 1961.

---

## CONVOCATORIA DE UNA BECA EN INTERCAMBIO CON LA UNIVERSIDAD DE HAMBURGO PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA MISMA DURANTE EL CURSO 1961-62

La Dirección General de Relaciones Culturales convoca un concurso de méritos entre españoles, para otorgar una beca, en intercambio con la Universidad de Hamburgo, con objeto de que el seleccionado pueda realizar estudios en la misma durante el curso 1961-62.

Las condiciones de la beca son:

Duración: diez meses, a partir del 1 de octubre de 1961.

Dotación: 300 marcos mensuales y matrícula gratuita.

Estudios: a realizar en la citada Universidad: Derecho, Ciencias Políticas, Medicina, Filosofía y Ciencias Matemáticonaturales.

Solicitantes: estudiantes o graduados de las materias citadas, que dominen el idioma alemán.

Peticiones: han de formularse en un impreso especial, que se facilita en la Sección de Intercambio Intelectual de la Dirección General de Relaciones Culturales, al que ha de acompañarse, ineludiblemente, en el momento de su presentación, además de los documentos que en el mismo se piden, los siguientes:

1. Un «curriculum vitae», en alemán.
2. Una certificación académica.
3. Dos certificados de profesores.
4. Plan detallado y razonado de los estudios a realizar.

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día 4 de marzo de 1961.

Madrid, 23 de enero de 1961.

## CONVOCATORIA DE DOS BECAS EN INTERCAMBIO CON EL GOBIERNO DE AUSTRIA PARA REALIZAR ESTUDIOS EN DICHO PAIS DURANTE EL CURSO 1961-62

La Dirección General de Relaciones Culturales convoca un concurso de méritos entre españoles para otorgar dos becas en intercambio con el Gobierno de Austria, con el fin de que los beneficiarios puedan realizar estudios en dicho país durante el curso 1961-62.

Las condiciones de las becas son:

Duración: ocho meses, a partir del 1 de noviembre de 1961.

Dotación: 15.600 schilling en total (1.700 al mes y 2.000 para gastos de viaje).

Estudios: superiores, a realizar en una Escuela Superior o Universidad, a elección del becario, en la que recibirán el importe de la beca.

Solicitantes: estudiantes universitarios o graduados (aquéllos del tercer año de carrera en adelante), que dominen el idioma alemán.

Peticiones: han de hacerse en un impreso especial, que se facilita en la Sección de Intercambio Intelectual de la Dirección General de Relaciones Culturales, al cual ha de acompañarse, inexcusablemente, en el momento de su presentación, la documentación que en el mismo se pide.

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día 3 de abril de 1961.

Madrid, 23 de enero de 1961.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. R. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID
1956

Precio: 30 Ptas.

Cuadernos de Legislación. 5

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
     - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
     - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
     - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
     - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

C. L.

PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

156 páginas 30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA SECCION DE PUBLICACIONES Alcalá, 34. MADRID (14)

## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

CONSTANTINO LASCARIS COMNENO

# ENSAYOS SOBRE EDUCACION

MADRID 1956

Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

## DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

*(Texto refundido de las disposiciones vigentes)*

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

## PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

*Precio del ejemplar:* 8 PTAS.

# BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 23 de febrero de 1961 — Núm. 16

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### LEGISLACION


DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Orden por la que se rectifica el capítulo III, artículo 12 del Reglamento de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid ... ... ... 502

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Formación Profesional

Orden por la que se estructuran los estudios de Electrónica y Automovilismo del Bachillerato Laboral Superior y de Formación Profesional Industrial, respectivamente ... ... ... ... ... ... 502

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Orden por la que se dictan normas para designación de vocales y secretarios de las Juntas Municipales de Enseñanza ... ... ... ... ... ... ... 502


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se dispone el traslado de don Pedro Ladrón de Guevara a la Secretaría del Ministerio ... ... ... ... ... ... 503

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se autoriza al patronato de la fundación «Escuela y Biblioteca Concha», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) para que conceda a los arrendatarios de las fincas «Casasola» y «Torviscoso» una rebaja de rentas ... ... 503

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General disponiendo el ascenso de los catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 503

Otra por la que se asciende al maestro de taller del Instituto Nacional Agronómico, don Antonio Amoscotegui Saavedra ... ... ... ... ... ... ... 504

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Ordenes sobre renuncia y nombramiento de administrador de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera de los señores don Juan Puerto Andrades y don Luis Romero Agarrado, respectivamente ... ... ... ... ... ... ... ... ... 504

Otra admitiendo la renuncia al cargo de administrador-interventor de la Escuela de Comercio de Jaén a don Pedro José Fernández Cos ... ... 504

Otra por la que se conceden quinquenios a don Francisco Martín Alegre ... ... ... ... ... ... ... 504

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Títulos.*—Orden en relación con la consulta formulada por el Instituto «San Isidro», de Ma-


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

drid, sobre certificaciones para la expedición de títulos en el bachillerato superior ... ... ... 504
*Premios.*—Orden por la que se conceden por el concurso de canciones a varios Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... ... ... ... ... ... 505
*Créditos.*—Orden por la que se concede al Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 505
Otra por la que se concede al Centro de Orientación Didáctica para atender a los gastos de los estudios psicotécnicos ... ... ... ... ... ... ... 505
Otra por la que se concede para remunerar al profesorado adjunto y especial encargado de los complementos docentes, educación física y artística de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 506

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por la que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 506

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se nombra directores técnicos y profesorado para los colegios de enseñanza primaria privada que se expresan ... ... ... ... ... 509

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.* Resoluciones de la Dirección General por las que se concede el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... 511

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... 511

# LEGISLACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

Orden de 17 de octubre de 1960 por la que se rectifica el capítulo III, artículo 12 del Reglamento de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilustrísimo señor:

Con el fin de armonizar los preceptos del capítulo III del Reglamento de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1956, con los contenidos en el artículo 82 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha dispuesto que el artículo 12 del mencionado Reglamento quede redactado en los siguientes términos:

«Será secretario de la Escuela un profesor de la misma, que será nombrado por la Dirección General de Enseñanza Universitaria, a propuesta del Decanato y Rectorado respectivo.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Formación Profesional

Orden de 9 de diciembre de 1960 por la que se estructuran los estudios de Electrónica y Automovilismo del Bachillerato Laboral Superior y de Formación Profesional Industrial, respectivamente. (*B. O. del Estado* de 20-I-61.)

Ilustrísimo señor:

Visto el informe de la Junta Central de Formación Profesional Industrial y de conformidad con el mismo,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

*Primero.* Las enseñanzas profesionales de Electrónica se desarrollarán durante los dos cursos del bachillerato laboral superior de dicha especialidad, establecidos al efecto, quedando anulados los cuestionarios que para dichos estudios de Electrónica en el grado de aprendizaje industrial se aprobaron por Orden ministerial de 1 de febrero del año en curso (*B. O. del E.* del 18).

*Segundo.* Las enseñanzas de formación profesional industrila, en la rama de Automovilismo, se establecerán, en el grado de aprendizaje, diferenciadas en las dos especialidades de Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil, quedando sin efecto, por lo tanto, los cuestionarios aprobados para dicha rama por Orden ministerial de 4 de febrero del año actual (*B. O. del E.* de 19 de marzo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Orden de 23 de diciembre de 1960 por la que se dictan normas para designación de vocales y Secretarios de las Juntas Municipales de Enseñanza. (*B. O. del Estado* de 20-I-61.)

Ilustrísimo señor:

Vista la consulta elevada por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca, concerniente a si la provisión de los cargos de secretarios de las Juntas Municipales de Enseñanza ha de realizarse por elección y propuesta razonada de los maestros de la localidad o recaer necesariamente en el número más bajo del escalafón, como si se tratase de las capitales de provincia, en analogía con lo previsto por el párrafo segundo del artículo 244 del Estatuto del Magisterio;

Visto el Decreto de 24 de octubre de 1947 y la propuesta formulada por la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio del Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto que en aquellas localidades en las que exista más de un maestro de cada sexo, la designación de vocales de las Juntas Municipales de Enseñanza recaerá forzosamente en la maestra y maestro nacionales que tengan mejor número en el escalafón, ejerciendo el cargo de secretario este último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

*CUERPO TECNICO*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que don Pedro Ladrón de Guevara, jefe superior de Administración del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en el Museo Sorolla, de Madrid, pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

### Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que la fundación «Escuela y Biblioteca Concha», de Navalmoral de la Mata (Cáceres), es dueña de unas fincas rústicas, entre las que se encuentran las denominadas «Casasola» y «Torviscoso», que llevan en arrendamiento don Sixto Camacho Martín y don Emilio Martín Camacho;

Resultando que dichos arrendamientos se concertaron por el procedimiento de subasta, habiendo, los referidos interesados, solicitado la rebaja de las rentas en dos años, siendo rechazadas dichas peticiones;

Resultando que ahora los repetidos arrendatarios solicitan, de nuevo, la rebaja de la renta, fundada en el menoscabo que ha sufrido la ganadería y la devaluación de sus productos;

Resultando que el mencionado patronato remite dicha instancia manifestando que, aunque su criterio ha sido denegar las anteriores peticiones de rebaja de rentas, ahora, después de un detenido estudio de la cuestión, cree necesario modificar su anterior posición a causa de las críticas circunstancias porque atraviesa el cultivo del campo y la explotación ganadera de la región, por lo que parece equitativo alguna rebaja de renta en el pago de un solo plazo;

Vistos los Reales Decretos de 14 de marzo de 1899, el de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y la Ley de Arrendamientos Rústicos;

Considerando que, si bien la rebaja de las rentas rústicas es un medio, concedido por la Ley para compensar a los arrendatarios que, por causas ajenas a su voluntad, han sido perjudicados en sus legítimas ganancias, no puede aplicarse más que de modo muy restringido a los colonos favorecidos por un contrato concertado en subasta pública. Porque este no es un medio de obtener más rentas, sino el de conseguir la que realmente corresponde al inmueble de que se trata, y si es censurable que un licitador ofrezca una renta que le permita una ganancia usuraria, tan censurable o más es el ofrecer otra excesiva que no consienta una remuneración legítima, pues, en el primer caso, resulta perjudicado el propietario y, en el segundo, los otros postores que, más competentes o con más ética profesional, ofrecieron las rentas justas; el fundo arrendado, al que se han de extraer productos superiores a los normales, y los propios intereses de los adjudicatarios, lo que no está permitido por las normas corrientes;

Considerando que, no obstante lo anterior, como el patronato, compuesto de personas honorabilísimas, propone una rebaja , ha de suponerse un estudio acabado del asunto merecedor de tal atención, sin perjuicio de reclamar, aparte las opiniones técnicas precisas para una decisión definitiva,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Autorizar al patronato de la fundación «Escuela y Biblioteca Concha», de Navalmoral de la Mata (Cáceres), para que conceda a los arrendatarios actuales de las fincas «Casasola» y «Torviscoso», una rebaja de renta en un solo plazo.

*Segundo.* Que para cualquier otra rebaja que se solicitara será preciso una nueva autorización de este Protectorado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes del Departamento.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

*PERSONAL*

Vacante una dotación de la categoría cuarta—45.000 pesetas—del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, por jubilación de don José Arizcún Moreno, de la de Ingenieros Agrónomos, en 7 de abril,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se indican asciendan a las categorías que se citan y, además, perciban los demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría cuarta, 45.000 pesetas: don Joaquín Miranda de Onís, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

A la categoría quinta, 40.560 pesetas: don Carlos Ortuño Medina, de la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Los mencionados ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 8 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*
Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vacante una dotación en la categoría primera—58.560 pesetas—del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, por jubilación de don Luis Sanguino Benítez, de la Ingenieros de Montes, en 16 del actual,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se indican, asciendan a las categorías que se citan y, además, perciban los demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría primera, 58.560 pesetas: don Isabelino Lana Sarrate, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de Barcelona.

A la categoría segunda, 54.000 pesetas: don Marino Dávila Vacas, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

A la categoría tercera, 49.560 pesetas: don Gaudencio Gella Iturriaga, de la de Ingenieros de Telecomunicación.

A la categoría cuarta, 45.000 pesetas: don Vicente Rogla Altet, de la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

A la categoría quinta, 40.560 pesetas: don Federico Goded Echevarría, de la de Ingenieros de Caminos, Caneles y Puertos.

Los mencionados ascensos tendrán efectos administrativos y económicos de 17 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*
Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vacante una dotación de la categoría primera del escalafón de maestros de taller o laboratorio y capataces de Escuelas Técnicas por excedencia, en 31 de diciembre último, de don Julián Bordege Mahamud, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer ascienda a la mencionala categoría y sueldo anual de 21.840 pesetas, don Antonio Amoscotegui Saavedra, maestro de taller del Instituto Nacional Agronómico.

El mencionado ascenso tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*
Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

## Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia formulala por don Juan Puerto Andrades, al cargo de administrador de la Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera,

Esta Dirección General ha resuelto admitir al señor Puerto Andrades la mencionada renuncia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*
Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto de 23 de julio de 1953, el director de la Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera, oído el claustro, eleva propuesta en terna para el nombramiento de administrador del expresado centro,

Esta Dirección General, de conformidad con dicha propuesta, ha tenido a bien nombrar administrador del citado centro a don Luis Romero Agarrado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*
Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera.

---

Vista la renuncia formulada por don Pedro José Fernández Cos al cargo de administrador-interventor de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén,

Esta Dirección General ha resuelto admitir la mencionada renuncia al señor Fernández Cos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*
Sr. Director de la Escuela de Comercio de Jaén.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Martín Alegre, auxiliar numerario de Escuelas de Comercio, solicitando el reconocimiento del cuarto, quinto y sexto quinquenios, vencidos el 9 de junio de 1950, 1955 y 1960, respectivamente;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922 y el contenido de la hoja de servicios que acompaña a esta petición,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer, en favor de don Francisco Martín Alegre, el derecho al percibo de 250 pesetas anuales por cada uno de los quinquenios cuarto, quinto y sexto, vencidos en 9 de junio de 1950, 1955 y 1960, respectivamente, con efectos económicos de 1 de enero en curso y administrativos de la fecha de su vencimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*
Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Alicante.

---

# DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

## Sección de Institutos

### *TITULOS*

Visto el escrito de esa Dirección sobre las certificaciones personales que se expiden por el Instituto, a fin de que la Universidad expida, a su vez, los títulos de bachiller superior, se hace presente a V. S. que, según se viene haciendo e interpretando en todos los casos que se presentaron, hay que tener en cuenta que esa certificación no es solicitada por los particulares ni, por tanto, puede dar lugar a que se les exija tasas por ese concepto. La aludida certificación es simplemente la formalización interna de un trámite en el expediente, entre los servicios que intervienen en él.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*PREMIOS*

Ilmo. Sr.: Por el Centro de Orientación Didáctica fueron publicadas las bases del primer concurso de canciones entre los alumnos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, estableciéndose doce premios, de 14.000 pesetas cada uno.

La Orden ministerial de 20 de julio del presente año (*Boletín Oficial* del Ministerio de 15 de octubre habilitó la cantidad de 168.000 pesetas, con cargo al crédito número 411.345, partida a) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Reunida la comisión designada para fallar las actuaciones de los coros de alumnos de los diversos Institutos Nacionales de Enseñanza Media que acudieron al concurso y elevada la correspondiente propuesta,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la referida propuesta, adjudicando los doce premios, de 14.000 pesetas cada uno, a los Institutos Nacionales de Enseñanza media que a continuación se relacionan:

Distrito de Barcelona. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona.

Distrito de Granada. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería (coros femeninos).

Distrito de Murcia. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X», de Murcia.

Distrito de Oviedo. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan del Enzina», de León.

Distrito de Salamanca. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila (coros femeninos).

Distrito de Valencia. Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Distrito de Valladolid. Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Bilbao.

Distrito de Zaragoza. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Príncipe de Viana», de Pamplona.

Distrito de Murcia. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo», de Murcia (coros femeninos).

Distrito de Valencia. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante (coros femeninos).

Distrito de Valladolid. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Vitoria (coros femeninos).

Distrito de Valladolid. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid.

Las expresadas cantidades serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*CREDITOS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que bajo el número 351.345, concepto 1.° del vigente presupuesto de este Departamento figura consignado un crédito de 210.280 pesetas para atender a los gastos del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media, con cargo al cual se deben abonar las gratificaciones fijas de sus miembros permanentes;

Resultando que con tal carácter forman parte del Gabinete, en la actualidad, los señores que a continuación se expresan, a quienes, para repetar los aumentos reconocidos por Ley de 12 de mayo de 1956 y Decreto del Ministerio de Hacienda de 21 de diciembre del mismo año y Orden del Ministerio de Educación Nacional de 16 de enero de 1960, se deben reconocer las siguientes gratificaciones fijas:

Don Lorenzo Vilas López (Orden ministerial de 1 de marzo de 1956), 75.000 pesetas; don José Muñoz Sendino (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1957), 28.800 pesetas; don Pedro Dellmans Barcones (Orden ministerial de 2 de febrero de 1955), 22.800 pesetas; don Enrique Sobejano Esteve (Orden ministerial de 7 de enero de 1957), pesetas 26.640; don Manuel Utande Igualada (Orden ministerial de 15 de septiembre de 1952), 26.640 pesetas; doña María Margarita Rodríguez Rubio (Orden ministerial de de 29 de diciembre de 1960, 6.000 pesetas; doña Angeles Cañas García (Orden ministerial de 29 de diciembre de 1960), 6.000 pesetas. Total, 191.880 pesetas;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 10 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 13 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda, a partir del 1 de los corrientes, y con cargo al crédito figurado bajo el número 351.345, concepto 1.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las siguientes gratificaciones anuales a los miembros del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media: don Lorenzo Vilas López, 75.000 pesetas; don José Muñoz Sendino, 28.800 pesetas; don Pedro Dellmans Barcones, 22.800 pesetas; don Enrique Sobejano Esteve, 26.640 pesetas; don Manuel Utande Igualada, 26.640 pesetas; doña María Margarita Rodríguez Rubio, 6.000 pesetas; doña Angeles Cañas García, 6.000 pesetas. Total, 191.880 pesetas; las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que el vicedirector del Centro de Orientación Didáctica, en escrito de fecha 15 del pasado mes de noviembre, solicita la concesión de una subvención de 94.500 pesetas para atender a los gastos de los estudios psicotécnicos;

Resultando que a tales efectos adjunta relación detallada del importe de los gastos de los referidos estudios psicotécnicos, y que ascienden a las indicadas 94.500 pesetas;

Resultando que, por Orden ministerial de 25 del pasado mes de marzo, se concedieron 229.000 pesetas para atenciones de igual servicio, de las que solamente invirtieron 173.126,48 pesetas, según cuenta presentada y aprobada, quedando, por tanto, un remanente de 55.873,52 pesetas;

Considerando que para completar las 94.500 pesetas necesarias para atender los gastos de los estudios psicotécnicos, teniendo en cuenta el sobrante de la cantidad concedida por Orden ministerial de 25 del pasado mes de marzo, y que asciende a las anteriormente referidas 55.873,52 pesetas, precisa 38.626,48 pesetas;

Considerando que en el número 354.345, partida primera del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 500.000 pesetas para «toda clase de gastos de sostenimiento de la Escue-

la de Formación del Profesorado de Enseñanza Media», del que existe remanente para atender el gasto de pesetas 38.626,48;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 31 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 31 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Centro de Orientación Didáctica, para atender a los gastos de personal y material de los estudios psicotécnicos durante el presente año, la cantidad de 38.626,48 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En el concepto 121.345, subconcepto 9, párrafo segundo del presupuesto de este Departamento, figura un crédito de 1.977.600 pesetas, con destino a «remunerar al profesorado adjunto y especial encargado de los complementos docentes, educación física y artística» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Resultando que con cargo al crédito mencionado han de ser abonadas las gratificaciones a los profesores adjuntos y especiales encargados de los complementos docentes, educación física y artística que prestan servicio en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, conforme al detalle que a continuación se expresa:

A) 40 profesores nativos encargados de los complementos docentes en las asignaturas de Idiomas modernos, a 11.400 pesetas anuales cada uno, pesetas 456.000.

B) Dos profesores de Educación Física del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid (a extiguir con ocasión de vacante), a 13.800 pesetas cada uno, esetas 27.600.

C) Una profesora de Artes decorativas del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, a 16.800 pesetas anuales, pesetas 16.800.

D) Tres profesores de Música del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a 13.800 pesetas anuales cada uno, 41.400 pesetas.

E) 109 directores de coros masculinos, conforme al siguiente pormenor: 32 en Institutos masculinos, 77 en Institutos mixtos, a 9.600 pesetas anuales cada uno, 1.046.400 pesetas.

F) 108 directores de coros femeninos (las mismas profesoras de Música de las Escuelas de Hogar), conforme al siguiente pormenor: 31 en Institutos femeninos, 77 en Institutos mixtos, a 3.600 pesetas anuales cada uno, pesetas 388.000.

Total, 1.977.000 pesetas;

Considerando que las atenciones expresadas corresponden a la naturaleza del crédito y que las obligaciones que se contraen no exceden de la cantidad presupuesta;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha tomado razón del gasto, en 10 de enero actual, y que la Intervención General de la Administración del Estado presta su conformidad, en 19 del citado mes,

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Que se concedan 40 gratificaciones, de «11.400 pesetas anuales» para los profesores encargados de los complementos docentes en las asignaturas de Idiomas modernos (nativos); cinco gratificaciones, de «pesetas 13.800 anuales»; una gratificación de «16.800 pesetas anuales»; 109 gratificaciones, de «9.600 pesetas anuales«, y 108 gratificaciones, de «3.600 pesetas anuales», para los profesores encargados de la educación física y artística de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

*Segundo.* Que estas gratificaciones se abonen con cargo al crédito que figura en el concepto 121.345, subconcepto 9, párrafo segundo del presupuesto de gastos de este Departamento, a partir del día 1 de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanza Primaria Privada

*CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia de doña María Rosa Vilardell Trabal, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio de Nuestra Señora de Nuria», establecido en la calle del Marqués de Peñaplata, 37, en Centellas (Barcelona), de la que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Centellas y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio de Nuestra Señora de Nuria», establecido en la calle del Marqués de Peñaplata, número 37, en Centellas (Barcelona), por doña María Rosa Vilardell Trabal, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicha señora, con una clase unitaria de niñas, con matrícula máxima de 40 alumnas, todas de pago, regentada por la propia interesada, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminu-

ción de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este centro docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este establecimiento de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Mateo Serra Vidal, gerente de la empresa «Sucesores de A. Serra y Feliú, S. A.», en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Escuela de Niños San Mateo», establecido en la colonia fabril «Ametlla de Merola», Ayuntamiento de Puigreig (Barcelona), por dicha empresa industrial, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Puigreig y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Escuela de Niños San Mateo», establecido en la colonia fabril «Ametlla de Merola», Ayuntamiento de Puigreig (Barcelona), por la empresa «Sucesores de A. Serra y Feliú, S. A.», para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Agustín Albiol Sales, con una clase unitaria de niños, con una matrícula máxima de 52 alumnos, todos gratuitos, a cargo del mismo señor, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don José Vilaseca Atset, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia Joviat», establecido en la carretera de Vich, 13, en Manresa (Barcelona), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Manresa y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto núme-

ro 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Academia Joviat», establecido en la carretera de Vich, 13, en Manresa (Barcelona), por don José Vilaseca Atset, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la direción pedagógica de don Juan Massey Vicent, con una clase unitaria de niños, con matrícula máxima de 25 alumnos, todos de pago, y otra clase unitaria de niñas, con matrícula máxima de 25 alumnas, todas de pago, regentadas, respectivamente, por el citado señor Massey Vicent y doña Cándida Orts, Rodríguez, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su titular, director, empresa, etcétera; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en papel de pagos al Estado, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Milagros Garrido Montero, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio de Santa Teresa», establecido en la calle Real, 15, en Aranjuez (Madrid), del que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han aportado al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Aranjuez y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Santa Teresa de Jesús», establecido en la calle Real, 15, en Aranjuez (Madrid), por doña Milagros Garrido Montero, bajo la dirección pedagógica de dicha señora, con una clase unitaria de niñas, con matrícula máxima de 50 alumnas, todas de pago, a cargo de la propia interesada, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su funcionamiento legal se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo de los treinta días fijados, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de sor María de la Paz Izquierdo, administradora depositaria del establecimiento dependiente de la Beneficencia General del Ministerio de la Gobernación, denominado «Albergue de María Cristina», establecido en el paseo Imperial, 51, Madrid, a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, solicitando se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal que hay funcionando en el mismo, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio establecido en el «Albergue de María Cristina», sito en el paseo Imperial, 51, en Madrid, dependiente de la Beneficencia General del Ministerio de la Gobernación, a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección administrativa de sor María de la Paz Izquierdo Martín, y pedagógica, de sor Teresa Poza Ramos, con cuatro clases de niñas, dos de párvulos, una maternal y otra de Corte y Confección, regidas, respectivamente, por sor Teresa Poza Ramos, sor Josefina Bueno Centenera, sor Catalina Mendinueta Gascué, sor Manuela Mendiluco Oliden, sor Jovita Merino González, sor Adoración Oña Achiaga, sor María Valle Montilla Ruiz y sor Visitación Sardá García, la primera con título de maestra, y las restantes en posesión de el de parvulistas y maternales, según lo determinado en los artículos 27 y 25 de la mencionada Ley; debiéndose proceder, por lo tanto, cuando sea posible, en ir designando profesoras tituladas en las clases de niñas.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## *PERSONAL*

Esta Dirección General, a la vista de la propuesta formulada por la directora propietaria pedagógica del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Algora», establecido en la calle Central, 18 (Puente de Vallecas), en Madrid, por doña Valentina Algora Rico, autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 12 de abril de 1954, sin que con posterioridad se haya elevado a definitiva, a tenido a bien aprobar el nombramiento de profesora de dicho centro docente hecho a favor de doña María del Pilar Montes del Castillo y confirmar el de doña Rosario Gil Poza, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); quedando obligada la dirección del colegio al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva dirección y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; así como en remitir, a la mayor brevedad prosible, cuadro de la organización pedagógica actual del colegio, según modelo oficial aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre).

Por la Inspección de Enseñanza Primaria competente se emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento del centro que nos ocupa haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su funcionamiento le fué concedida en 12 de abril de 1954.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Vicente Ferrer», establecido en la plaza del Castillo, 8, en Espluga Calva (Lérida), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 4 de mayo de 1958, hecho a favor de la hermana María de la Demunt Rierola Arderiu, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Jacinto», establecido en la plaza de San Román, sin número, en Pla de Santa María (Tarragona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 1 de agosto de 1946, hecho a favor de la hermana Teresa Alterachs Bosch, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Inmaculada», establecido en la calle de Almudín, 6, en Lérida, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 9 de octubre de 1946, hecho a favor de la hermana Concepción Tremosa Nou, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la calle Iglesia, sin número, en Col Valls de Tobruella (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la hermana Trinidad Riera Vilarta, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clasura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal deno-

minado «San José», establecido en la calle del Generalísimo Franco, 9, en Arbeca (Lérida), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la hermana Concepción Riera Devall Cornellá, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San José», establecido en calle de Angel Guimerá, 2, en Juneda (Lérida), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la hermana Esther Castro Fernández, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etcétera; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Cuenca, por doña María de los Dolores Ruiz de Azcárate, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo desterminado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María de los Dolores Ruiz de Azcárate, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Lérida, por doña Josefa Parramón Porte, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria especial de casadas, en súplica de adjudicación de escuela es la provincia de Barcelona;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1945, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Josefa Parramón Porte, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Barcelona, se le adjudique escuela, con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva en escuela rural. El nombramiento provisional en escuela rural.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Cuenca, por doña Orencia Muelas Recuenco, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de adjudicación de escuela con carácter provisional, en la provincia de Santander;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Orencia Muelas Recuenco, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Santander se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## Sección de Escalafones del Magisterio

### *PERSONAL*

Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario.

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 36 | Amalia Vázquez Nogueira | 10-11-08 | 16205 | 1547 | 25 | 1 | 20 |
| | Carmen Serreta Moreno | 11- 7-01 | | | — | — | — |
| 6 | José A. Lozano Marín | 19- 3-12 | 16206 | 1548 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Julia Gil Bacaicoa | 10- 4-09 | 16207 | 1549 | 25 | — | 28 |
| 18 | José Hurtado Abril | 5- 8-11 | 16208 | 1550 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Encarnación Rodríguez Cerrato | 20- 3-06 | 16209 | 1551 | 25 | 1 | 21 |
| 47 | José M. Gutiérrez Esteban | 19-12-03 | 16210 | 1552 | 23 | 1 | 18 |
| 13 | Adoración Sánchez Ballesta | 9- 1-07 | 16211 | 1553 | 25 | 1 | 19 |
| | M.ª Carmen Pérez Campos | 18- 8-03 | | | — | — | — |
| 5 | Manuel Marín Valiño | 21- 1-09 | 16212 | 1554 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Concepción Moya Olmos | 26- 4-13 | 16213 | 1555 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Luis Fernández González | 12-12-14 | 16214 | 1556 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Josefa Fito Domínguez | 24- 9-00 | 16215 | 1557 | 23 | 1 | 6 |
| 17 | Emilio Suñe Pujular | 8- 2-06 | 16216 | 1558 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Carmen Echevarría Martín | 24- 9-12 | 16217 | 1559 | 25 | 1 | 1 |
| 43 | Juan Martí Ginovart | 15-10-11 | 16218 | 1560 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | María Tornit Baldellón | 30- 5-09 | 16219 | 1561 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Pío Arteta Adansa | 7- 9-09 | 16220 | 1562 | 25 | 1 | 1 |
| 9 | Candelas Gómez Pérez | 2- 2-05 | 16221 | 1563 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Juan Hornillos Vallejo | 22- 6-92 | 16222 | 1564 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Trinidad Iriarte Torrea | 21- 5-10 | 16223 | 1565 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Melchor Villanueva Pérez | 19- 2-05 | 16224 | 1566 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Josefina Santamaría Casjus | 20- 3-09 | 16225 | 1567 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Manuel Fotuny Llombart | 23-11-12 | 16226 | 1568 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Nemesia Pereira Vázquez | 19-12-11 | 16227 | 1569 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Francisco Martínez Andreo | 22- 1-08 | 16228 | 1570 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Francisca Ureña de Bayo | 12- 6-93 | 16229 | 1571 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | José Loureiro González | 20- 7-08 | 16230 | 1572 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Natividad Palazuelos Rivas | 25-12-13 | 16231 | 1573 | 25 | 1 | 12 |
| 8 | Javier Fraite Salomó | 10-11-13 | 16232 | 1574 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Carmen V. Lozano Escauriaza | 12-11-12 | 16233 | 1575 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Enrique Máximo Bayarri | | 16234 | 1576 | 14 | 1 | 11 |
| 46 | M.ª Pilar Barrachina Gil | 19- 2-10 | 16235 | 1577 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Severino Riveiro Tomé | 8- 6-11 | 16236 | 1578 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Fermina Marculeta Barbería | 16- 9-12 | 16237 | 1579 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Indalecio Fernández Gao | 13- 3-10 | 16238 | 1580 | 24 | 10 | 2 |
| 12 | Concepción Año Fibla | 24- 8-03 | 16239 | 1581 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Angel López Pomares | 22- 2-13 | 16240 | 1583 | 25 | 1 | 17 |
| 43 | Dolores Zamora Miralles | 17- 4-99 | 16241 | 1583 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Juan J. López Jiménez | 24- 6-01 | 16242 | 1584 | — | — | — |
| 8 | Antonia J. Matilla Fito | 19- 3-10 | 16243 | 1585 | 25 | 1 | 1 |
| 3 | Milagros Martínez Marcos | 21- 4-11 | 16244 | 1586 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Pedro Ribé Moles | 14- 2-10 | 16245 | 1587 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Elena Núñez Rodiño | 12-12-10 | 16246 | 1588 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Justiniano Bermejo Valencia | 12- 9-12 | 16247 | 1589 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | M.ª Luisa Moreno Rodríguez | 17-11-11 | 16248 | 1590 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Francisco Campo López | 25- 6-09 | 16249 | 1591 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | M.ª Gloria Vázquez Barreiro | 16- 2-04 | 16250 | 1592 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Luis Fernández Fernández | 12- 3-04 | 16251 | 1593 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Rufina R. Tejedor Pérez | 22-10-09 | 16252 | 1594 | 25 | 1 | 15 |
| 40 | Eisardo Zubiaur Pons | 7- 6-06 | 16253 | 1595 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Carmen Llenas Plá | 17- 3-05 | 16254 | 1596 | 21 | 5 | 2 |
| 31 | Jesús Aramayo Moreno | 18- 1-14 | 16255 | 1597 | 25 | 1 | 1 |
| 27 | Amable Rodríguez López | 18- 7-09 | 16256 | 1598 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Manuel Rodrigo Corbatón | 9-12-14 | 16257 | 1599 | 25 | 1 | 17 |
| 19 | José García González | 5- 6-13 | 16258 | 1600 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Angustias Merayo Alvarez | 18-10-09 | 16259 | 1601 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José Martín Rosales | 2- 2-13 | 16260 | 1602 | 24 | 4 | 7 |
| 6 | Fermina Serrano Torres | 10- 9-13 | 16261 | 1603 | 25 | 1 | 12 |
| 28 | Gonzalo Carrasco Delgado | 17-12-06 | 16262 | 1604 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Vicente Menéndez Alvarez | 23-12-11 | 16263 | 1605 | 25 | — | 29 |
| 30 | Natividad Vaya González | 25-12-90 | 16264 | 1606 | 24 | 1 | 29 |
| 49 | Francisco González Bailón | 19- 3-03 | 16265 | 1607 | 25 | 1 | 15 |
| 24 | Andrea Alvarez Rodríguez | 23- 7-11 | 16266 | 1608 | 25 | 1 | 17 |
| 48 | Joaquín Arana Arana | 3- 4-08 | 16267 | 1609 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Rosario Pulido Santiago | 3- 6-12 | 16268 | 1610 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Jesús Ranz Las Heras | 26- 1-11 | 16269 | 1611 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Purificación Herrero Prieto | 7- 2-14 | 16270 | 1612 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Federico Fernández y Fernández | 2- 2-04 | 16271 | 1613 | 25 | 1 | — |
| 15 | Benedicta Pazos Rodríguez | 30- 6-11 | 16272 | 1614 | 25 | 1 | 12 |
| 28 | Joaquín Morales Herrerías | 24-11-09 | 16273 | 1615 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Florencia Sanchidrián Martín | 11- 4-03 | 16274 | 1616 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Gonzalo Andrés Criado | 25-11-07 | 16275 | 1617 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Paz Valdés Mateos | 28- 7-00 | 16276 | 1618 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Fabriciano Moreno Rico | 20-12-12 | 16277 | 1619 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Teresa Busquets de Traver | 20- 5-05 | 16278 | 1620 | 25 | 1 | 17 |
| 44 | Pablo Gasión Martín | 28-10-12 | 16279 | 1621 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Luisa Fernández Gómez | 9-12-12 | 16280 | 1622 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | José Alvarez González | 17- 4-12 | 16281 | 1623 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Carmen Paz Riveiros | 9- 6-14 | 16282 | 1624 | 25 | 1 | 14 |
| 32 | Manuel Viso Fernández | 6-12-09 | 16283 | 1625 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Enriqueta Azcón Solé | 19-12-07 | 16284 | 1626 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Antonio Lucena Trenas | 2-12-09 | 16285 | 1627 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Eugenia Calero Labesse | 17- 8-98 | 16286 | 1628 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Gabriel Puig Fernández | 29- 7-14 | 16287 | 1629 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | Obdulia Vázquez Fernández | 15-10-03 | 16288 | 1630 | 25 | 1 | 22 |
| 3 | Ramón Gómez Bosch | 2- 9-13 | 16289 | 1631 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Emilia Alonso Nogueras | 9- 7-12 | 16290 | 1632 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Ramón Rodríguez Ríos | 27-12-08 | 16291 | 1633 | 25 | 1 | 18 |
| 5 | Rita Fernández Martín | 22- 5-07 | 16292 | 1634 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Ramón Rodríguez Conde | 11- 2-00 | 16293 | 1635 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Concepción Blázquez Segura | 30- 9-11 | 16294 | 1636 | 25 | 1 | 21 |
| 18 | Arcadio Vallecillos Cartier | 27-12-09 | 16295 | 1637 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Clara Fernández González | 31-12-10 | 16296 | 1638 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Juan Font Mascaró | 25- 4-09 | 16297 | 1639 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Eugenio Alvarez García | 14- 4-13 | 16298 | 1640 | 2 | 1 | 19 |
| 28 | M.ª Micaela Jurado Trujillo | 28-10-12 | 16299 | 1641 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Malaquías Reyero Riaño | 3-11-10 | 16300 | 1642 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | María Cansino Carrión | 21-11-00 | 16301 | 1643 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | José Tamames Malillos | 7- 7-13 | 16302 | 1644 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Angela Jóver Ortega | 23-11-11 | 16303 | 1645 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Fausto Gonzálvo Maniar | 19-12-10 | 16304 | 1646 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Carmen Garrido Otero | 13- 8-08 | 16305 | 1647 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Eulalio Ramiro León | 13- 7-13 | 16306 | 1648 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Catalina Salvá Bolivar | 30- 4-11 | 16307 | 1649 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Vicente Blasco Palacios | 5- 4-10 | 16308 | 1650 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Eusebia Calvo y Calvo | 28- 3-13 | 16309 | 1651 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Joaquín Soler Jimeno | 16- 4-11 | 16310 | 1652 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | M.ª Dolores Cid Guinso | 26-11-07 | 16311 | 1653 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Marciano Montero de la Hoz | 18- 2-13 | 16312 | 1654 | 24 | 4 | 7 |
| 6 | Teresa Higueras Ballesteros | 10- 3-12 | 16313 | 1655 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Manuel López Morillo | 25-10-96 | 16314 | 1656 | 19 | 10 | 15 |
| 44 | Isabel Esteban Jordán | 25- 9-14 | 16315 | 1657 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Juan José Morano González | 6- 2-11 | 16316 | 1658 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Victoria Castelo Penas | 4- 6-08 | 16317 | 1659 | 25 | 1 | 12 |
| 42 | Salvador López Arruebo | 9- 7-14 | 16318 | 1660 | 25 | 1 | 14 |
| 47 | Metodia Sánchez Freijó | 9- 3-06 | 16319 | 1661 | 11 | 7 | 2 |
| 2 | Manuel Turégano Muñoz | 11- 7-11 | 16320 | 1662 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Carmen Tudela Tudela | 24- 7-08 | 16321 | 1663 | 24 | 10 | 20 |
| 51 | Alberto Rodríguez H. de Mendoza | 10-12-10 | 16322 | 1664 | 25 | — | 2 |
| 33 | Caridad Huerta Fernández | 8-12-98 | 16323 | 1665 | 25 | 1 | 1 |
| 46 | Agustín Morales Aveño | 10- 9-08 | 16324 | 1666 | 25 | 1 | 20 |
| 52 | Higinia Martínez García | 24-12-09 | 16325 | 1667 | 24 | 4 | 17 |
| 23 | Manuel Zamorano Real | 14- 2-11 | 16326 | 1668 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Trinidad Alvarez Carballo | 2- 6-12 | 16327 | 1669 | 23 | 4 | 4 |
| 28 | Antonio Moreno Gutiérrez | 25- 7-09 | 16328 | 1670 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Felisa Juárez Muñoz | 29-12-14 | 16329 | 1671 | 25 | 1 | 4 |
| 31 | Fructuoso Sánchez Camardiel | 9- 2-12 | 16330 | 1672 | 25 | 1 | 1 |
| 26 | Leonor Romanos Gonzalo | 13- 8-07 | 16331 | 1673 | 25 | 1 | 13 |
| 39 | Luis Mandado del Olmo | 4- 1-00 | 16332 | 1674 | 25 | 1 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Juana Lozano Segura | 14-10-99 | 16333 | 1675 | 25 | — | 29 |
| 37 | Luis Villoldo Muñoz | 22-11-00 | 16334 | 1676 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Adoración Juárez Molina | 1- 1-13 | 16335 | 1677 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Víctor Caramunt Cuevas | 17-10-12 | 16336 | 1678 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Hermógena León Martínez | 7-12-13 | 16337 | 1679 | 25 | 1 | 17 |
| 24 | Francisco Fernández Oviedo | 7-10-13 | 16338 | 1680 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Casimira Villarreal Benito | 12-11-05 | 16339 | 1681 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Luis Cruchaga Purroy | 22- 6-11 | 16340 | 1682 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Filomena Lluch Angele | 14- 4-14 | 16341 | 1683 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Prudencio Hipólito Callejo | 19- 5-07 | 16342 | 1684 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Gloria Barbazán Fernández | 13- 4-04 | 16343 | 1685 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | José M.ª Ferré Valles | 18- 3-11 | 16344 | 1686 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Carmen Ugena Moya | 16- 8-09 | 16345 | 1687 | 25 | 1 | 21 |
| 31 | José M.ª Larrat Tanco | 13-10-13 | 16346 | 1688 | 25 | — | 26 |
| 28 | Emilia Martín de V. Sancho | 26- 8-98 | 16347 | 1689 | 25 | 1 | 21 |
| | Rosario Gracia Mena | 23- 6-14 | | | — | — | — |
| 45 | Esperanza Molero Rodríguez | 9- 4-11 | 16348 | 1690 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Isidro Alonso Pozo | 2- 7-12 | 16349 | 1691 | 25 | 1 | 18 |
| 39 | Gaspara Gómez Maquilón | 31-10-04 | 16350 | 1692 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Vicente Beltrán Gargallo | 20- 2-09 | 16351 | 1693 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Julia Alcaide Simoneau | 1-12-12 | 16352 | 1694 | 25 | 1 | 18 |
| 35 | Juan J. Segura Ojeda | 20- 5-14 | 16353 | 1695 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | M.ª Angeles Bueta Moreno | 5- 9-12 | 16354 | 1696 | 25 | 1 | 1 |
| 47 | Isaías Otero Gómez | 6- 7-13 | 16355 | 1697 | 24 | 10 | 18 |
| 28 | M.ª Pilar Martínez Val | 30- 4-11 | 16356 | 1698 | 25 | 1 | 21 |
| | Esperanza Rodríguez Cuevas | 12-12-10 | | | — | — | — |
| 30 | José M.ª Ferrandiz Gutiérrez | 14- 4-12 | 16357 | 1699 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Emilia Calavia Pueyo | 14- 5-14 | 16358 | 1700 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | José Martínez Camiña | 7- 9-11 | 16359 | 1701 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Joaquina Pacheco Leonisio | 9-10-08 | 16360 | 1702 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Juan Tur Riera | 11- 8-08 | 16361 | 1703 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Josefa Ríos Salcedo | 26- 6-14 | 16362 | 1704 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | Argimiro Suárez Ferreiro | 18- 8-05 | 16363 | 1705 | 25 | 1 | 21 |
| 18 | Concepción Alonso Hernández | 30- 5-06 | 16364 | 1706 | 25 | 1 | 20 |
| 19 | Mercedes Bailón Lumbreras | 3-10-14 | 16365 | 1707 | 23 | — | 21 |
| 33 | Ismael Pueyo Fernández | 1- 2-06 | 16366 | 1708 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Manuela Pérez Rodríguez | 21-11-08 | 16367 | 1709 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Rafael Cuenca Extremera | 31- 7-13 | 16368 | 1710 | 25 | 1 | 21 |
| 27 | Angelina Saborido Taboada | 5-11-14 | 16369 | 1711 | 22 | 10 | 22 |
| 27 | Manuel López García | 22-10-96 | 16370 | 1712 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Eloísa López Serrano Sánchez | 5- 1-01 | 16371 | 1713 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Manuel Allosa Mateos | 27- 7-13 | 16372 | 1714 | 24 | 9 | 19 |
| 33 | Josefa L. Caso de la Huerta | 6- 7-11 | 16373 | 1715 | 25 | — | 29 |
| 25 | Ramón Trepat Tribo | 13- 6-14 | 16374 | 1716 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Eloísa Alonso Aragón | 8- 2-12 | 16375 | 1717 | 25 | 1 | 21 |
| 30 | Jesús Alvarez Pérez | 2- 6-19 | 16376 | 1718 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Matilde Rodríguez López Sáez | 17-12-13 | 16377 | 1718 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Vicente García Pueyo | 5- 9-06 | 16378 | 1720 | 21 | — | 19 |
| 22 | Purificación Antín Sanagustín | 2- 2-14 | 16379 | 1721 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Vicente Fernández Vargas | 17- 3-13 | 16380 | 1722 | 23 | 1 | 19 |
| 9 | Angeles Gadea Ruiz | 2-10-14 | 16381 | 1723 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Federico Fernández Torres | 6- 2-11 | 16382 | 1724 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Carmen Puyuelo Villacampa | 18-12-14 | 16383 | 1725 | 25 | 1 | 21 |
| 10 | Gregorio Cebrián Pérez | 7- 7-04 | 16384 | 1726 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Concepción Voltra Jiménez | 9-12-08 | 16385 | 1727 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Baltasar Santos Martín | 6- 1-10 | 16386 | 1728 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | María B. Azcárate Zabalza | 15- 4-11 | 16387 | 1729 | 25 | 1 | 1 |
| 26 | Celedonio Badillos Sáenz | 3- 3-02 | 16388 | 1730 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Josefa San Emeterio Perales | 14- 9-13 | 16389 | 1731 | 23 | 6 | 20 |
| 37 | Alfredo González Fernández | 12- 4-04 | 16390 | 1732 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Teresa Vilanova Rodríguez | 12-11-13 | 16391 | 1733 | 26 | 1 | 19 |
| 15 | José Pedreira N. | 7- 9-12 | 16392 | 1734 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Ana M.ª Ramos Collado | 19-11-13 | 16393 | 1735 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Martín Vecilla de Heras | 11- 3-14 | 16394 | 1736 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Isabel Tarongi Orfila | 27- 6-98 | 16395 | 1737 | 25 | 1 | 6 |
| 20 | Pedro Nanclares Calvo | 23- 2-14 | 16396 | 1738 | 23 | 3 | 26 |
| 4 | Luisa Cerezo García | 12-12-08 | 16397 | 1739 | 23 | 3 | 4 |
| 50 | Benjamín Peña Hedo | 31- 3-11 | 16398 | 1740 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Felisa Sebastián Antoñana | 18- 5-12 | 16399 | 1741 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Francisco Saiz Calvo | 24- 7-11 | 16400 | 1742 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Concepción Irigoyen y de Torre | 20- 5-04 | 16401 | 1743 | 25 | 1 | 9 |
| 4 | Pedro Aparicio Alcalá | 7- 1-12 | 16402 | 1744 | 25 | — | 29 |
| 8 | María Segura Villagrasa | 20- 8-13 | 16403 | 1745 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Antonio Mateos Martínez | 30- 5-08 | 16404 | 1746 | 25 | — | 19 |
| 3 | Trinidad Berenguer Martínez | 22- 8-09 | 16405 | 1747 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Miguel Monge Muñoz | 29- 9-10 | 16406 | 1748 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Ana López María | 16- 4-11 | 16407 | 1749 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Juan Alvarez Alvarez | 26- 6-10 | 16408 | 1750 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Purificación Domínguez Carbajosa | 12- 2-10 | 16409 | 1751 | 25 | 1 | 17 |
| 6 | Armando Campo Durán | 3- 7-11 | 16410 | 1752 | 23 | — | 19 |
| 3 | Luisa Mestre Asensio | 15-12-10 | 16411 | 1753 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Diego Torres Antiñola | 1- 4-06 | 16412 | 1754 | 24 | 1 | 20 |
| 11 | Pilar Porras Moreno | 24-12-13 | 16413 | 1755 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Alvaro Garrido Ramírez | 18-10-09 | 16414 | 1756 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Dolores Porto Pía | 22- 8-94 | 16415 | 1757 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Julián García Asensio | 7- 1-11 | 16416 | 1758 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Mercedes Herrera Prats | 16- 2-10 | 16417 | 1759 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Francisco Gaya Más | 13- 8-10 | 16418 | 1760 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Macaria Flores Fernández | 19-12-09 | 16419 | 1761 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Miguel Díaz Fernández | 23- 7-08 | 16420 | 1762 | 23 | 6 | 11 |
| 18 | Asunción Martín Molina | 20-10-12 | 16421 | 1763 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | León Sanchis Masip | 9-11-13 | 16422 | 1764 | 25 | 1 | 15 |
| 36 | Concepción Montegudo Lois | 4-12-08 | 16423 | 1765 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Juan Seco Morán | 20- 6-05 | 16424 | 1766 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | M.ª Jesús los Arcos Azcona | 7- 6-14 | 16425 | 1767 | 25 | 1 | 1 |
| 3 | Francisco Rivera Pérez | 10- 1-03 | 16426 | 1768 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | María R. Foz Ubeda | 13-12-12 | 16427 | 1769 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Francisco Campos Salazar | 27- 6-13 | 16428 | 1770 | 25 | 1 | 17 |
| 34 | Concepción Gallardo Guerra | 17-11-13 | 16429 | 1771 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Emiliano Alvarez Francisco | 8- 8-10 | 16430 | 1772 | 24 | 1 | 21 |
| 3 | Margarita Gomis Esclapez | 12- 1-10 | 16431 | 1773 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Segundo Dieste Coarasa | 25-11-08 | 16432 | 1774 | 10 | 10 | 27 |
| 24 | Bertila Buitrón Grande | 8-11-14 | 16433 | 1775 | 25 | 1 | 19 |
| 51 | Manuel Lobato Aragón | 27- 9-07 | 16434 | 1776 | 26 | 1 | 21 |
| 51 | Alicia Rodríguez Fuentes | 24- 2-10 | 16435 | 1777 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Lucas Luna Villacañas | 14-10-12 | 16436 | 1778 | 25 | 1 | 21 |
| 23 | Teresa de Prat López | 27- 2-07 | 16437 | 1779 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | José Morote Chapa | 16- 9-07 | 16438 | 1780 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Leonor Rodil Fernández | 1- 8-96 | 16439 | 1781 | 25 | 1 | 7 |
| 33 | Alfonso Pastor León | 22- 1-13 | 16440 | 1782 | — | — | — |
| 6 | Andrea Lozano Méndez | 16- 5-13 | 16441 | 1783 | 25 | 1 | 17 |
| 32 | Carlos Lamas Rojo | 25- 9-10 | 16442 | 1784 | 24 | 1 | 19 |
| 45 | Eugenia Romero González | 5- 7-10 | 16443 | 1785 | 23 | 6 | 17 |
| 10 | Pedro Mateos Dorado | 26- 8-94 | 16444 | 1786 | 23 | 4 | 26 |
| 15 | Lourdes Casal Meijide | 1-12-08 | 16445 | 1787 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Juan M. Rubio Fernández | 30- 9-12 | 16446 | 1788 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Carmen Novoa Oleiros | 18- 7-02 | 16447 | 1789 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Francisco Olmo Ibáñez | 25- 6-98 | 16448 | 1790 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Carmen Gornals Barenys | 19- 6-02 | 16449 | 1791 | 25 | 1 | 16 |
| 37 | Ramón Soriano Hidalgo | 18- 8-99 | 16450 | 1792 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Asunción Casanova García | 5- 6-02 | 16451 | 1793 | 25 | 1 | 18 |
| 21 | Francisco Posada Romero | 27-12-05 | 16452 | 1794 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Virginia Kuhn Soto | 22- 2-07 | 16453 | 1795 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José Doñate Franch | 15- 5-05 | 16454 | 1796 | 24 | 3 | 25 |
| 24 | Antolina Rodríguez Agundez | 3- 9-06 | 16455 | 1797 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Juan José Cuesta Cebrián | 14- 4-12 | 16456 | 1798 | — | — | — |
| 28 | Carmen Ruiz Gutiérrez | 24-12-13 | 16457 | 1799 | 25 | 1 | 21 |
| 47 | Teófilo Villamañán del Río | 13-10-11 | 16458 | 1800 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Concepción Carrillo Planillo | 17- 8-07 | 16459 | 1801 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Alfredo Aleson Torralba | 26- 2-09 | 16460 | 1802 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | América Gracia San Fiel | 4- 9-06 | 16461 | 1803 | 25 | 1 | 18 |
| 40 | Antonio Lorente Morales | 11- 6-13 | 16462 | 1804 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | M.ª Angeles Torres Sáez | 17-10-07 | 16463 | 1805 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Eugenio Jiménez Alegre | 5- 3-14 | 16464 | 1806 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Matilde González y García | 14- 3-05 | 16465 | 1807 | 25 | — | 29 |
| 31 | Fermín Laurenz Laurenz | 7- 7-08 | 16466 | 1808 | 25 | 1 | 1 |
| 24 | Atelvina García Gutiérrez | 20-12-13 | 16467 | 1809 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Juan Bruno Roselló | 22- 2-05 | 16468 | 1810 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Carmen Casas San Cristóbal | 15-12-13 | 16469 | 1811 | 25 | 1 | 14 |
| 28 | Cándido Herrero Maderal | 31- 3-07 | 16470 | 1812 | 17 | 2 | 9 |
| 37 | Angeles Méndez Cacho | 1- 3-08 | 16471 | 1813 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | José Gómez Rubio | 12- 1-11 | 16472 | 1814 | 25 | 1 | 18 |
| 1 | Guillermina Ballesteros Blázquez | 3- 2-12 | 16473 | 1815 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Justino Espadas Sánchez | 21- 3-95 | 16474 | 1816 | 17 | 5 | 4 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 11 | Teresa Accame de Campos ... ... ... | 22-12-07 | 16475 | 1817 | 25 | 1 | 18 |
| 47 | Crescencio Sánchez García ... ... ... | 16- 4-12 | 16476 | 1818 | 25 | 1 | 1 |
| 36 | Milagros Junquera Pazos ... ... ... ... | 19-12-09 | 16477 | 1819 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | José M. Moya Boix ... ... ... ... ... | 28- 4-13 | 16478 | 1820 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Dolores Corvillo Soleto ... ... ... ... | 7- 2-08 | 16479 | 1821 | 25 | 1 | 20 |
| | Emerenciana Asensio Muñoz ... ... | 23- 1-13 | | | — | — | — |
| 35 | Eloy Cabello Quintana ... ... ... ... | 24- 3-13 | 16480 | 1822 | 25 | 1 | 20 |
| | Asunción Gravalos Gil ... ... ... ... | 15- 8-06 | | | — | — | — |
| 36 | Benjamín Lois García ... ... ... ... ... | 13- 1-06 | 16481 | 1823 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Concepción Fernández García ... ... | 16- 6-12 | 16482 | 1824 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | José Castro Fernández ... ... ... ... | 9- 4-11 | 16483 | 1825 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Dolores Casanova Cid ... ... ... ... ... | 2- 3-10 | 16484 | 1826 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Antonio Gómez González ... ... ... | 18- 1-13 | 16485 | 1827 | 25 | 1 | 21 |
| 15 | Clotilde Feijóo Rodríguez ... ... ... | 3-11-11 | 16486 | 1828 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Jacinto Díaz López ... ... ... ... ... | 6- 2-08 | 16487 | 1829 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Juana López García ... ... ... ... ... | 15-10-06 | 16488 | 1830 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Encarnación García García ... ... ... | 8-10-14 | 16489 | 1831 | 19 | — | 20 |
| 27 | Ramón Fernández Quiroga ... ... ... | 8- 7-09 | 16490 | 1832 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Honora Huerta Fernández ... ... ... | 6-12-03 | 16491 | 1833 | 25 | 1 | 6 |
| 27 | Antonio Santamaría Becerra ... ... | 29- 9-07 | 16492 | 1834 | 25 | 1 | 10 |
| 26 | Felisa Marín Gil ... ... ... ... ... ... | 18- 5-12 | 16493 | 1835 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Pascual Martínez Elorza ... ... ... ... | 12- 5-12 | 16494 | 1836 | 25 | — | 27 |
| 49 | Elicia O. Simón Moralejo ... ... ... ... | 13-10-14 | 16495 | 1837 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Domingo Chico González ... ... ... ... | 16- 8-08 | 16496 | 1838 | 24 | 10 | 17 |
| 47 | Eloína García Gómez ... ... ... ... ... | 12-11-10 | 16497 | 1839 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Antonio García Carrillo ... ... ... ... | 25- 4-07 | 16498 | 1840 | 19 | 10 | 16 |
| 16 | Emiliana González Alonso ... ... ... | 7-10-11 | 16499 | 1841 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Ramón Hernández Carvajal ... ... ... | 17- 8-93 | 16500 | 1842 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Asunción Paracuellos Navarro ... ... | 15- 1-13 | 16501 | 1843 | 23 | 8 | 9 |
| 11 | Juan Galán Partida ... ... ... ... ... | 12- 6-05 | 16502 | 1844 | 25 | — | 25 |
| 1 | Ludivina Vallejo Gómez ... ... ... ... | 22- 3-12 | 16503 | 1845 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | José L. Blasco Ruiz ... ... ... ... ... | 25- 1-09 | 16504 | 1846 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Carmen Rivas Poch ... ... ... ... ... | 15- 7-11 | 16505 | 1847 | 25 | 1 | 18 |
| 19 | Pedro Alvarez Granado ... ... ... ... | 12- 3-04 | 16506 | 1848 | 24 | — | 22 |
| 13 | Francisca Lasala de Haro ... ... ... | 6- 9-00 | 16507 | 1849 | 25 | — | 29 |
| 32 | José M. Blanco García ... ... ... ... | 22- 7-97 | 16508 | 1850 | 25 | 1 | 19 |
| 34 | María Figuera Aymerich ... ... ... ... | 29- 8-10 | 16509 | 1851 | 21 | 11 | 13 |
| 7 | Jacinto Nicolau Pons ... ... ... ... ... | 8-12-09 | 16510 | 1852 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Jesús Hernández Gómez ... ... ... ... | 28- 6-10 | 16511 | 1853 | 24 | — | 22 |
| 9 | Tomasa Medrano Herrero ... ... ... ... | 2- 9-04 | 16512 | 1854 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | Jacinto Viedma Martínez ... ... ... | 21-12-97 | 16513 | 1855 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Guadalupe Janet Cornet ... ... ... ... | 26- 2-06 | 16514 | 1856 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Florencio Isidro Rodríguez ... ... ... | 24- 9-12 | 16515 | 1857 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | M.ª Venera Castilla Pastoriza ... ... | 24- 7-13 | 16516 | 1858 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Antonio Mandly Montiel ... ... ... ... | 9- 7-14 | 16517 | 1859 | 24 | 10 | 20 |
| 14 | Evangelina Ortiz Bautista ... ... ... | 1-11-96 | 16518 | 1860 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Justo Grandal Zauzúa ... ... ... ... | 22- 5-07 | 16519 | 1861 | 25 | 1 | 20 |
| | Marcelina Alonso Fernández ... ... | 24- 3-04 | | | 19 | 2 | 5 |
| 15 | Antonio Ayaso Paz ... ... ... ... ... | 9- 3-07 | 16520 | 1862 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Carmen Barbosa Barbero ... ... ... ... | 27-12-10 | 16521 | 1863 | 23 | 7 | 24 |
| 25 | Santiago Ruiz Pascual ... ... ... ... ... | 1- 5-11 | 16522 | 1864 | 21 | 1 | 27 |
| 46 | Elvira Ramos Ripoll ... ... ... ... ... | 14- 9-13 | 16523 | 1865 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Juan de la Cruz ... ... ... ... ... ... | 2- 1-14 | 16524 | 1866 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Carmen Rey de Oro ... ... ... ... ... | 1- 5-14 | 16525 | 1867 | 25 | 1 | 7 |
| 24 | Ceferino Fernández Martínez ... ... | 7- 4-06 | 16526 | 1868 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Magdalena Moreno González ... ... ... | 22- 7-03 | 16527 | 1869 | 25 | 1 | 21 |
| 49 | Juan A. Lucas Fuentes ... ... ... ... | 12- 6-14 | 16528 | 1870 | 25 | 1 | 17 |
| 7 | Francisca Homar Montaner ... ... ... | 4- 5-14 | 16529 | 1871 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Antonio Alcalá López ... ... ... ... ... | 1- 1-14 | 16530 | 1872 | 25 | — | 29 |
| 41 | Adelaida Delgado Morente ... ... ... | 5- 7-06 | 16531 | 1873 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Juan Fernández Pérez ... ... ... ... | 25- 3-06 | 16532 | 1674 | 21 | 2 | 15 |
| 11 | Luminada Navarro Lozano ... ... ... | 3- 7-07 | 16533 | 1875 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Enrique Puente Lete ... ... ... ... ... | 10- 4-11 | 16534 | 1876 | 21 | — | 25 |
| 8 | Lourdes Carbo Campillo ... ... ... ... | 31- 8-12 | 16535 | 1877 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Carlos Choín Castro ... ... ... ... ... | 9- 3-11 | 16536 | 1878 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Mercedes Contreras y la Tochero ... | 31-12-94 | 16537 | 1879 | 25 | 1 | 19 |
| | Josefina Jaime Crespo ... ... ... ... | 19- 4-10 | | | — | — | — |
| 3 | Juan Luna Cabrera ... ... ... ... ... | 7- 3-06 | 16538 | 1880 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Matilde Abella Millán ... ... ... ... | 28- 9-14 | 16539 | 1881 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Silvino Sánchez Dolz ... ... ... ... ... | 12- 9-12 | 16540 | 1882 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Magdalena Pellín Segura ... ... ... ... | 22- 7-13 | 16541 | 1883 | 25 | 1 | 17 |
| 32 | Antonio de Real y Rubio ... ... ... ... | 20-11-06 | 16542 | 1884 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Teresa C. Alvarez Con ... ... ... ... ... | 2- 8-02 | 16543 | 1885 | 25 | — | 29 |
| 41 | Antonio Ramírez Puerto ... ... ... ... | 18- 3-12 | 16544 | 1886 | 25 | 1 | 18 |
| 13 | Consuelo López Mena ... ... ... ... | 22-11-07 | 16545 | 1887 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Juan Cuarto Rodríguez ... ... ... ... | 13- 8-11 | 16546 | 1888 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Sofía Ortiz Pool ... ... ... ... ... ... | 3- 5-03 | 16547 | 1889 | 25 | 1 | 21 |
| 23 | Francisco Peña Alcalá ... ... ... ... | 22-11-11 | 16548 | 1890 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | M.ª Gloria Seoane Cortés ... ... ... | 5-10-04 | 16549 | 1891 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Julián Pérez Cejuela García Aranda. | 25- 4-12 | 16550 | 1892 | 25 | 1 | 15 |
| 45 | Carmen Agulló Cobos ... ... ... ... | 30- 4-98 | 16551 | 1893 | 23 | 7 | 3 |
| 36 | Manuel Constela Fariña ... ... ... ... | 15- 3-05 | 16552 | 1894 | 21 | 1 | 20 |
| 3 | Angeles Izquierdo Tobajas ... ... ... | 1-10-12 | 16553 | 1895 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Fernando Quintero Filgueira ... ... | 7- 5-05 | 16554 | 1896 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Petra C. de Calle Núñez ... ... ... | 24- 7-14 | 16555 | 1897 | 25 | 1 | 21 |
| 7 | Juan Forteza Pico ... ... ... ... ... ... | 20- 8-10 | 16556 | 1898 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Teotina Gallego Varona ... ... ... ... | 20- 4-08 | 16557 | 1899 | 25 | — | 21 |
| 45 | Salvador Villegas de San Martín ... | 3- 3-08 | 16558 | 1900 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Isabel Jorro Alfonso ... ... ... ... ... | 24- 5-12 | 16559 | 1901 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Joaquín Viñas Viñas ... ... ... ... ... | 16- 1-08 | 16560 | 1902 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Aurelia Saldaña Vela ... ... ... ... ... | 15-10-12 | 16561 | 1903 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Vicente J. Uruel Martel ... ... ... ... | 10- 6-09 | 16562 | 1904 | 25 | 1 | 12 |
| 45 | Dolores Cid Leno ... ... ... ... ... ... | 9- 5-08 | 16563 | 1905 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Francisco Palomar La Blanca ... ... | 19- 9-10 | 16564 | 1906 | 25 | 4 | 23 |
| 10 | Resurrección Viera López ... ... ... ... | 10- 4-09 | 16565 | 1907 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Angel Monteseirín González ... ... ... | 3- 6-97 | 16566 | 1908 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Rosario Echagüe Azpilicueta ... ... ... | 24- 2-05 | 16567 | 1909 | 22 | 7 | 22 |
| 46 | José Muñoz Dalmau ... ... ... ... ... | 23-11-13 | 16568 | 1910 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Antonia J. Pinedo Murga ... ... ... ... | 5- 6-10 | 16569 | 1911 | 23 | 11 | 7 |
| 23 | Alberto Torre Roldán ... ... ... ... ... | 22- 3-13 | 16570 | 1912 | 25 | 1 | 21 |
| 33 | Pilar Suárez Castillo ... ... ... ... ... | 23-11-10 | 16571 | 1913 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | José Muñoz Rubio ... ... ... ... ... ... | 12- 8-11 | 16572 | 1914 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Luz Zorita Piquer ... ... ... ... ... ... | 6-12-03 | 16573 | 1915 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | José Ocampo Fernández ... ... ... ... | 2- 7-13 | 16574 | 1916 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Luisa Molina Fernández ... ... ... ... | 25- 8-13 | 16575 | 1917 | 25 | 1 | 1 |
| 48 | Antonio Olmo Rodríguez ... ... ... | 17-12-12 | 16576 | 1918 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Concepción Hernández Franch ... ... | 19-12-06 | 16577 | 1919 | 25 | 1 | 21 |
| 18 | Bernabé Linares Castillo ... ... ... ... | 20- 7-10 | 16578 | 1920 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Antonia Savé Mestre ... ... ... ... ... | 16- 2-08 | 16579 | 1921 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Antonio Pérez Cánovas ... ... ... ... | 15- 1-10 | 16580 | 1922 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Ricarda Romera Orantes ... ... ... | 3- 4-08 | 16581 | 1923 | 25 | 1 | 13 |
| 37 | Pedro de Vega Marcos ... ... ... ... | 22- 7-05 | 16582 | 1924 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Victoria Alcañiz Collado ... ... ... ... | 25- 1-05 | 16583 | 1925 | 25 | 1 | 1 |
| 13 | Segundo Peláez Arias ... ... ... ... ... | 12- 2-06 | 16584 | 1926 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Carmen Reos Guijarro ... ... ... ... | 9- 2-10 | 16585 | 1927 | 25 | 1 | 19 |
| | Enrique Sánchez Pedrote ... ... ... ... | 10-10-13 | | | 25 | 1 | 17 |
| 14 | Teodora Cabrera Redondo ... ... ... | 26-12-07 | 16586 | 1928 | 25 | 1 | 20 |
| | Pilar Santorra Boseguí ... ... ... ... | 5-12-12 | | | — | — | — |
| 8 | Juan Roquet Vila ... ... ... ... ... ... | 3-12-12 | 16587 | 1929 | 22 | 6 | 29 |
| 15 | Carmen Rodríguez L. de Guevara ... | 5- 1-14 | 16588 | 1930 | 22 | 3 | 20 |
| 17 | José M. Moline Clavetol ... ... ... ... | 12-12-10 | 16589 | 1931 | 25 | 1 | 13 |
| 11 | Bernardina Pérez García ... ... ... | 3- 9-10 | 16590 | 1932 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Enrique Herreros Ballesteros ... ... | 5-12-10 | 16591 | 1933 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Olga Hugarte Vergara ... ... ... ... | 19- 2-12 | 16592 | 1934 | 25 | 1 | 21 |
| 31 | José Echauri Barbarín ... ... ... ... | 4- 2-04 | 16593 | 1935 | 25 | 1 | 1 |
| 12 | Pilar Gascón Ibáñez ... ... ... ... ... | 11- 3-09 | 16594 | 1936 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Emiliano González Pulido ... ... ... | 6-12-04 | 16595 | 1937 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Ana López Sánchez ... ... ... ... ... | 3- 4-05 | 16596 | 1938 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Ezequiel Jane Olive ... ... ... ... ... | 6- 3-09 | 16597 | 1939 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Felisa Alija García ... ... ... ... ... ... | 2- 7-04 | 16598 | 1940 | 25 | 1 | 19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Francisco Sebastián Clavel ... ... ... | 13- 7-14 | 16599 | 1941 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Angela Neira Fernández ... ... ... ... | 6- 1-14 | 16600 | 1942 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Miguel Lago Roig ... ... ... ... ... ... | 25- 8-08 | 16601 | 1943 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Carmen Sánchez Arellano ... ... ... | 14- 4-10 | 16602 | 1944 | 26 | 1 | 4 |
| 28 | Juan Martínez Saura ... ... ... ... ... | 26-12-11 | 16603 | 1945 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Concepción Arenas Aller ... ... ... ... | 5-12-02 | 16604 | 1946 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Juan Pousa Lamas ... ... ... ... ... | 9-10-08 | 16605 | 1947 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Felisa Sánchez Calvo ... ... ... ... ... | 18- 5-11 | 16606 | 1948 | 25 | 1 | 15 |
| 30 | Carlos Campos Herreros García ... | 15- 3-11 | 16607 | 1949 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Francisca Martínez Martínez ... ... | 30- 5-99 | 16608 | 1950 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Manuel Perdomo Ramírez ... ... ... | 8-10-11 | 16609 | 1951 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | María J. Moreta Encinar ... ... ... | 19- 9-07 | 16610 | 1952 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Simón P. Melero Rubio ... ... ... ... | 18- 2-05 | 16611 | 1953 | 10 | — | 1 |
| 15 | Sofía Mesejo Vázquez ... ... ... ... | 13- 4-13 | 16612 | 1954 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Juan Ayala Martínez ... ... ... ... ... | 9- 5-09 | 16613 | 1955 | 25 | 1 | 21 |
| 27 | Lucinda Encinar Gandara ... ... ... | 23- 6-13 | 16614 | 1956 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Antonio Vázquez Vitoro ... ... ... ... ... | 9- 2-95 | 16615 | 1957 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Amalia Aguirreche Mendia ... ... ... | 27-10-11 | 16616 | 1958 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Alejo Bolaño López ... ... ... ... ... | 15- 9-06 | 16617 | 1959 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Concepción García Pérez ... ... ... ... | 9-12-14 | 16618 | 1960 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Manuel Picado Cela ... ... ... ... ... | 4- 3-03 | 16619 | 1961 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Aurora Reyero Iglesias ... ... ... ... | 9- 9-05 | 16620 | 1962 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Germán Pérez y Pérez ... ... ... ... | 3-10-04 | 16621 | 1963 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Alfredo Horax de la Vega ... ... ... | 2- 8-06 | 16622 | 1964 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Magdalena Alcázar Anguita ... ... ... | 22- 7-03 | 16623 | 1965 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Gumersindo Figueiras Filgueiras ... | 21-10-04 | 16624 | 1966 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Sara García Infante ... ... ... ... ... | 19- 1-05 | 16625 | 1967 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Luis Hernández Ventureira ... ... ... | 12- 5-01 | 16626 | 1968 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Clotilde Alvarez Menéndez ... ... ... | 14- 3-09 | 16627 | 1969 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Francisco Alonso López ... ... ... ... | 29- 1-10 | 16628 | 1970 | 25 | 1 | 18 |
| 40 | Pilar Romero Aparicio ... ... ... ... | 27- 9-10 | 16629 | 1971 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | José Luis Graña Vera ... ... ... ... ... | 25- 9-10 | 16630 | 1972 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Petra Bernal Barrojo ... ... ... ... ... | 9-10-12 | 16631 | 1973 | 25 | 1 | 17 |
| | Inocencia Suárez de la Cruz ... ... | 1-11-09 | | | — | — | — |
| 48 | Juan José Castrejana Loza ... ... ... | 28-10-10 | 16632 | 1974 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Felisa Díaz Faes Vicario ... ... ... ... | 6-10-13 | 16633 | 1975 | 25 | — | 29 |
| 29 | Antonio Sánchez Sánchez ... ... ... | 15- 3-10 | 16634 | 1976 | 23 | 6 | 29 |
| 5 | Margarita González Moyano ... ... | 21-12-12 | 16635 | 1977 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Nilo Cea Rodríguez ... ... ... ... ... | 1- 7-11 | 16636 | 1978 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Dolores Borrero Gómez ... ... ... ... | 12- 3-08 | 16637 | 1979 | 25 | 1 | 3 |
| 27 | Carlos Gómez Gómez ... ... ... ... ... | 10- 4-09 | 16638 | 1980 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Teresa Rocamón de Carril ... ... ... | 4-10-10 | 16639 | 1981 | 20 | 10 | 17 |
| 38 | Luis González Ochoa ... ... ... ... ... | 12- 7-03 | 16640 | 1982 | 25 | 1 | 1 |
| 36 | Justa Hernando Vázquez ... ... ... | 6- 8-10 | 16641 | 1983 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Vicente Gaitán Tordesillas ... ... ... | 4- 7-10 | 16642 | 1984 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Carmen Domínguez Pedreira ... ... | 24-11-02 | 16643 | 1985 | 28 | 2 | 12 |
| 49 | Agustín Salvador Domínguez ... ... | 29-10-05 | 16644 | 1986 | 24 | 11 | 19 |
| 11 | Elvira Giráldez Rodríguez ... ... ... | 8- 9-11 | 16645 | 1987 | 25 | 1 | 20 |
| 42 | Pedro Domínguez Portero ... ... ... | 30- 3-08 | 16646 | 1988 | 21 | 11 | 28 |
| 37 | Máxima Gómez Gregorio ... ... ... | 12-10-08 | 16647 | 1989 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Maximiliano Seo Gutiérrez ... ... ... | 3-10-97 | 16648 | 1990 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | María Pilar Fernáez Nestares ... ... | 9- 6-07 | 16649 | 1991 | 25 | 1 | 12 |
| 3 | José Antonio Campuzano López ... | 27-10-03 | 16650 | 1992 | 16 | 5 | 6 |
| 37 | Rosalía Bautista Sánchez ... ... ... | 13-12-13 | 16651 | 1993 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Escolástico González Izquierdo... ... | 10- 2-01 | 16652 | 1994 | 19 | 9 | 1 |
| 10 | Joaquina Blanco Paredes ... ... ... | 27- 6-03 | 16653 | 1995 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Valentín Velázquez Sánchez ... ... ... | 18-11-99 | 16654 | 1996 | 24 | 9 | 9 |
| 8 | Mercedes Valles Cabeza ... ... ... ... | 28-12-04 | 16655 | 1997 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Raimundo Fernández Martínez ... | 23- 1-05 | 16656 | 1998 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Felisa Bayo García ... ... ... ... ... | 25- 2-12 | 16657 | 1999 | 25 | 1 | 17 |
| 43 | Juan Muste Fort ... ... ... ... ... ... | 11- 3-08 | 16658 | 2000 | 16 | 10 | 2 |
| 29 | Josefa Collado Ortega ... ... ... ... | 4- 3-09 | 16659 | 2001 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | José Castro Adelantado ... ... ... ... | 21- 9-07 | 16660 | 2002 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Lucía Basaló Muñoz ... ... ... ... ... | 6- 1-11 | 16661 | 2003 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Guillermo Simó Torregrosa ... ... ... | 10- 2-13 | 16662 | 2004 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Balbina Gómez Martínez ... ... ... | 27- 9-97 | 16663 | 2005 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Antonio Villa López ... ... ... ... ... | 26- 6-10 | 16664 | 2006 | 23 | 5 | 26 |
| 52 | Angeles Mercadé Gómez ... ... ... ... | 30-11-11 | 16665 | 2007 | 25 | 1 | 16 |
| | Ana Coria Rodríguez ... ... ... ... ... | 5- 9-12 | | | — | — | — |
| 10 | Eusebio López Fernández ... ... ... | 21- 9-11 | 16666 | 2008 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Teresa Fernández Martínez ... ... ... | 15- 9-05 | 16667 | 2009 | 23 | 1 | 20 |
| 14 | Félix Mesa Tiendas ... ... ... ... ... | 2- 5-10 | 16668 | 2010 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Lucrecia Glez. de la Riva Valcárcel. | 23-11-94 | 16669 | 2011 | 10 | 9 | 22 |
| 3 | Angel Gómis Casanova ... ... ... ... | 15- 2-11 | 16670 | 2012 | 25 | 1 | 20 |
| 1 | Teresa Prado de la Flor ... ... ... ... | 26-11-13 | 16671 | 2013 | 23 | 5 | 28 |
| 28 | Eduardo Alfaro Gil ... ... ... ... ... | 5- 3-14 | 16672 | 2014 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Magdalena Riera Horrach ... ... ... | 15- 2-12 | 16673 | 2015 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Aurelio Puertas Aranda ... ... ... ... | 2-12-09 | 16674 | 2016 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Mercedes Peña López ... ... ... ... | 9- 4-12 | 16675 | 2017 | 25 | — | 29 |
| 8 | Cayetano Rahola Quirch ... ... ... | 15- 9-99 | 16676 | 2018 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | Elena Guillén Sánchez ... ... ... ... | 20- 4-09 | 16677 | 2019 | 25 | — | 29 |
| 7 | Luis Alguacil Montis ... ... ... ... ... | 30-12-08 | 16678 | 2020 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Amalia A. Blanco Vas ... ... ... ... | 30-11-10 | 16679 | 2021 | 24 | 10 | 24 |
| 46 | Eugenio Granero Moya ... ... ... ... | 20- 4-04 | 16680 | 2022 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Felisa Villabuena Cuñado ... ... ... | 17- 5-05 | 16681 | 2023 | 20 | 5 | 26 |
| 28 | Ulpiano Rodríguez Hoyos ... ... ... | 4- 4-07 | 16682 | 2024 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | María Carmen Fernández Vaquero. | 14- 8-14 | 16683 | 2025 | 19 | 7 | 7 |
| 3 | Daniel Miller Andújar ... ... ... ... | 4-11-14 | 16684 | 2026 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Carmen Quílez Merino ... ... ... ... | 30- 1-03 | 16685 | 2027 | 18 | 4 | 2 |
| 2 | Ramiro Martínez Ruiz ... ... ... ... | 5- 3-18 | 16686 | 2028 | 8 | 3 | 19 |
| 9 | Felicia Rodríguez Nogales ... ... ... | 18- 2-94 | 16687 | 2029 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Manuel Izquierdo Sánchez ... ... ... | 24- 9-14 | 16688 | 2030 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Rita Massana Verdú ... ... ... ... ... | 19- 5-07 | 16689 | 2031 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Juan Martínez Marián ... ... ... ... | 12-12-13 | 16690 | 2032 | 25 | 1 | 17 |
| 6 | Emilia Mayoral López de R. ... ... | 5- 4-07 | 16691 | 2033 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Jesús Oliver Asín ... ... ... ... ... ... | 4- 3-12 | 16692 | 2034 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Antonia Callejas Frígula ... ... ... ... | 29- 9-05 | 16693 | 2035 | 25 | 1 | 20 |
| | Eladia Costillas Sánchez ... ... ... ... | 18- 2-06 | | | — | — | — |
| 21 | Arturo Puntas Vela ... ... ... ... ... | 7-11-09 | 16694 | 2036 | 25 | 7 | 9 |
| 28 | Rosario Delgado Carpio ... ... ... ... | 23- 8-11 | 16695 | 2037 | 25 | 1 | 21 |
| 31 | José Toro Gastearena ... ... ... ... ... | 16- 5-14 | 16696 | 2038 | 25 | — | 28 |
| 50 | María Aznar Adiego ... ... ... ... ... | 22-10-12 | 16697 | 2039 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | José González Núñez ... ... ... ... ... | 9- 4-08 | 16698 | 2040 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Eulalia Montánchez Fraile ... ... ... | 12- 2-09 | 16699 | 2041 | 25 | 1 | 15 |
| 30 | Domingo Susarte García ... ... ... ... | 15- 9-10 | 16700 | 2042 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Julia Amador Domenech ... ... ... ... | 5-12-11 | 16701 | 2043 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Narciso Tejado García ... ... ... ... | 29-10-03 | 16702 | 2044 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Rosa del Saz Luengo ... ... ... ... ... | 11- 1-13 | 16703 | 2045 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Moisés del Peso Corralejo ... ... ... | 4- 9-01 | 16704 | 2046 | 25 | 1 | 18 |
| 2 | Juana Menchén Menchén ... ... ... | 6- 6-94 | 16705 | 2047 | 25 | 1 | 18 |
| 11 | Joaquín Antón Sánchez ... ... ... ... | 3-12-11 | 16706 | 2048 | 25 | 1 | 13 |
| 33 | Amparo A. Sánchez Martínez ... ... | 27- 5-06 | 16707 | 2049 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Samuel García Bonifacio ... ... ... | 27- 6-07 | 16708 | 2050 | 22 | 11 | 10 |
| 19 | Emilia Agreda Corral ... ... ... ... ... | 23- 7-00 | 16709 | 2051 | 25 | 1 | 18 |
| 25 | Miguel Baró Dabán ... ... ... ... ... | 5- 5-06 | 16710 | 2052 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | María González Fidalgo ... ... ... ... | 23- 3-05 | 16711 | 2053 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Juan Boch Ricart ... ... ... ... ... ... | 25- 2-11 | 16712 | 2054 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Expectación Ramos Martínez ... ... | 3-12-05 | 16713 | 2055 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Gregorio Guembe Sarriguren ... ... | 9- 5-12 | 16714 | 2056 | 25 | 1 | 1 |
| 46 | Rosa Farinos Lisarde ... ... ... ... ... | 12-12-98 | 16715 | 2057 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Canuto Ansorena Ansorena ... ... ... | 18- 1-05 | 16716 | 2058 | 19 | 9 | 27 |
| 29 | Consolación García Esteban ... ... | 13-10-11 | 16717 | 2059 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Siro García Heredero ... ... ... ... ... | 19- 4-04 | 16718 | 2060 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Rufina Cerezo Domingo ... ... ... ... | 16-11-02 | 16719 | 2061 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Juan Graña Rico ... ... ... ... ... ... | 29- 1-10 | 16720 | 2062 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | María Ramírez Pérez ... ... ... ... | 4- 6-14 | 16721 | 2063 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Baudilio María Hernando ... ... ... | 20- 5-10 | 16722 | 2064 | 25 | 1 | 1 |
| | Victoria Mur López ... ... ... ... ... | 2- 1-13 | | | — | — | — |
| 34 | Magencio San Martín Izquierdo ... | 12-12-10 | 16723 | 2065 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Angel Nicolás Tomás ... ... ... ... ... | 6- 4-07 | 16724 | 2066 | 6 | 4 | 24 |
| 45 | Agustina Alonso Moreno ... ... ... ... | 28- 8-12 | 16725 | 2067 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Benjamín Albert Eráus ... ... ... ... | 7- 7-00 | 16726 | 2068 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Carmen Somoza Pato ... ... ... ... ... | 22-12-14 | 16727 | 2069 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Manuel Pueyo Novas ... ... ... ... ... | 29- 3-09 | 16728 | 2070 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Carmen Martínez Vicent ... ... ... ... | 27- 4-10 | 16729 | 2071 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Pablo Conde Rodríguez ... ... ... ... | 17- 4-19 | 16730 | 2072 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Brígida Aramburuzábal Landa ... ... | 1- 2-01 | 16731 | 2073 | 25 | 1 | 1 |
| 27 | José Robles Díaz ... ... ... ... ... ... | 9-12-09 | 16732 | 2074 | 25 | 1 | — |
| 48 | Victoria Villa Ortiz ... ... ... ... ... | 9- 2-09 | 16733 | 2075 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Antonio Fernández Zapico ... ... ... | 14- 7-13 | 16734 | 2076 | 24 | 7 | 2 |
| 30 | Lucía Sánchez Martínez ... ... ... ... | 18- 9-13 | 16735 | 2077 | 25 | 1 | 14 |
| 27 | Manuel Ferreiro Ferreiro ... ... ... | 1- 3-93 | 16736 | 2078 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Milagro Catalá Vila ... ... ... ... ... | 6- 6-10 | 16737 | 2079 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | José Martín Pérez ... ... ... ... ... ... | 5- 2-96 | 16738 | 2080 | 25 | 1 | 15 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 35 | Guillermina Brito Alméida | 24- 1-11 | 16739 | 2081 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Jerónimo García y García | 3-10-12 | 16740 | 2082 | 21 | 7 | 3 |
| 14 | Encarnación Hinojosa López | 12- 4-09 | 16741 | 2083 | 25 | 1 | 20 |
| 51 | José de la Cruz García | 2- 4-11 | 16742 | 2084 | 25 | 1 | — |
| 8 | Asunción Soler Lluch | 14- 3-95 | 16743 | 2085 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Moisés Dalmau Colet | 4- 9-12 | 16744 | 2086 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Pilar Morales García | 12-10-13 | 16745 | 2087 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Manuel Cortés Argilés | 16-10-96 | 16746 | 2088 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Encarnación Machinandia Uriz | 24- 3-01 | 16747 | 2089 | 25 | 1 | 1 |
| 39 | Albino García Fernández | 5- 2-08 | 16748 | 2090 | 25 | 1 | 18 |
| 22 | María A. Muzas Gimeno | 12- 9-04 | 16749 | 2091 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Domingo Anta Fernández | 18- 8-05 | 16750 | 2092 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Asunción Vidal Bort | 15- 8-08 | 16751 | 2093 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Tomás Mínguez Luengo | 1- 2-12 | 16752 | 2094 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Avelina Colinas Gamallo | 21- 7-02 | 16753 | 2095 | 25 | 1 | 17 |
| 1 | Luis Latorre López | 20- 1-12 | 16754 | 2096 | 25 | 1 | — |
| 8 | Encarnación Blanes Trujillo | 3- 2-13 | 16755 | 2097 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Juan Suau Albern | 11- 8-00 | 16756 | 2098 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Luisa Movellán Gutiérrez | 18-12-13 | 16757 | 2099 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Isidoro Hernández Hernández | 9- 1-14 | 16758 | 2100 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Pilar Aceña de la Cueva | 4- 7-98 | 16759 | 2101 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Luis A. Sanz García | 26- 2-12 | 16760 | 2102 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | María Villalba Osuna | 11- 2-98 | 16761 | 2103 | 10 | 11 | 2 |
| 22 | Rufino Treviño González | 30- 7-10 | 16762 | 2104 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Felisa Pérez Doblado | 2- 7-09 | 16763 | 2105 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Carmen Piñeiro Fernández | 21- 4-11 | 16764 | 2106 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Pablo Cebre García | 25- 1-98 | 16765 | 2107 | 24 | 1 | 19 |
| 46 | Isabel Franco Senent | 17- 2-03 | 16766 | 2108 | 29 | 2 | 27 |
| 40 | Marcial Herranz Gómez | | 16767 | 2109 | — | — | — |
| 37 | Asunción Sánchez Yepes | 10- 6-13 | 16768 | 2110 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Antonio García Fernández | 21- 5-09 | 16769 | 2111 | 24 | 1 | 20 |
| 45 | Sinforiano García Flores | 7- 7-08 | 16770 | 2112 | 6 | 10 | 12 |
| 15 | Sofía López Vázquez | 1- 4-09 | 16771 | 2113 | 24 | 9 | 14 |
| 18 | Manuel Correa González | 19- 3-12 | 16772 | 2114 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Aurora Abadía Royo | 21-12-09 | 16773 | 2115 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Francisca Bonet Teixidó | 15- 7-11 | 16774 | 2116 | 4 | 6 | 23 |
| 50 | Lorenzo Montolio Canales | 14-11-04 | 16775 | 2117 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Julia Arranz Ruis | 19- 1-97 | 16776 | 2118 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Antonio Pujol Barceló | 19-11-14 | 16777 | 2119 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Martina Vega Baca | 30- 1-09 | 16778 | 2120 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Manuel Rodríguez Zamora | 20- 4-11 | 16779 | 2121 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Antonia Castellano López | 3- 3-06 | 16780 | 2122 | 25 | 1 | 21 |
| 41 | Antonio Rioja Barrera | 4- 1-07 | 16781 | 2123 | 25 | 1 | 1 |
| 39 | Carmen Arce Alonso | 13-11-10 | 16782 | 2124 | 25 | 1 | 16 |
| 36 | Osmundo Barros Rey | 19-12-09 | 16783 | 2125 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | María Nielfa Gabaldón | 19- 9-08 | 16784 | 2126 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Vicente Peirón Moreno | 13-11-13 | 16785 | 2127 | 25 | 1 | 16 |
| 38 | Ramona López Delgado | 8- 3-11 | 16786 | 2128 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Bartolomé Brusotto Pérez | 15-10-94 | 16787 | 2129 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Asunción Castellarnau Birbe | 17- 1-08 | 16788 | 2130 | 25 | — | 28 |
| 13 | Julio G. Casarrubios L. Manzanare. | 3-12-07 | 16789 | 2131 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Isabel Paradela Caamaño | 1- 8-97 | 16790 | 2132 | 24 | 8 | 28 |
| 46 | Julián Jiménez Ponce | 15- 4-14 | 16791 | 2133 | — | — | — |
| 33 | Angela Fernández Fernández | 31- 1-08 | 16792 | 2134 | 25 | 1 | 18 |
| 47 | Lorenza Cobo Arranz | 8-10-12 | 16793 | 2135 | 25 | 1 | 3 |
| 24 | Domingo Prieto Cadierno | 23- 3-96 | 16794 | 2136 | 25 | 1 | 18 |
| 21 | Victoria Maestre Romero | 3- 8-09 | 16795 | 2137 | 25 | 1 | 12 |
| 25 | Antonio García Copado | 3- 3-14 | 16796 | 2138 | 10 | 1 | 10 |
| 28 | Rafaela Oncins Martiñay | 10- 1-91 | 16797 | 2139 | 32 | 5 | — |
| 40 | Juan P. Sanz Granollers | 17- 5-08 | 16798 | 2140 | 24 | — | 1 |
| 28 | Nicolasa Martín García | 2- 6-11 | 16799 | 2141 | 25 | 1 | 21 |
| 3 | Francisco Samper Espí | 27-12-10 | 16800 | 2142 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Teresa Giraldo Santiago | 2- 1-13 | 16801 | 2143 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Angel Sánchez Coral Rodríguez | 1- 3-08 | 16802 | 2144 | 21 | 2 | 19 |
| 43 | Josefa Ferro Sánchez | 29- 7-01 | 16803 | 2145 | 25 | 1 | 14 |
| 22 | Manuel Fondevilla Maurín | | 16804 | 2146 | — | — | — |
| 28 | Teodora Cordovilla Miguel | 17- 5-12 | 16805 | 2147 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Fernando Chillida Chosa | 24- 2-12 | 16806 | 2148 | 25 | 1 | 17 |
| 7 | Jerónima Mesquida March | 10- 7-09 | 16807 | 2149 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Carlos Nogueira Ruiz | 6- 9-13 | 16808 | 2150 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Concepción Masip Claramut | 22- 7-01 | 16809 | 2151 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | José Marín Rubio | 29-12-09 | 16810 | 2152 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Leonor Cotilla Rodríguez | 26-12-10 | 16811 | 2153 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Pedro Martínez Bas | 12-10-12 | 16812 | 2154 | 22 | 3 | 3 |
| 26 | María Pilar Hernáez Jiménez | 23-10-04 | 16813 | 2155 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Francisco Menor Jorge | 8- 2-12 | 16814 | 2156 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Pilar Viñas Playan | 18- 6-10 | 16815 | 2157 | 14 | 3 | 6 |
| 29 | Adelaida Fernández Soto | 14-12-05 | 16816 | 2158 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Norberto Zamora Garrido | 28- 5-10 | 16817 | 2159 | 23 | 1 | 20 |
| 44 | Delia Conde Alvarez | 27- 3-08 | 16818 | 2160 | 25 | 1 | 14 |
| 32 | Pura Fernández Piñeiro | 31-10-94 | 16819 | 2161 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Carmelo Sánchez Larrañeta | 16- 7-13 | 16820 | 2162 | 25 | 1 | 1 |
| 29 | Carmen Muñoz Ferrer | 10-11-14 | 16821 | 2163 | 25 | 1 | 8 |
| | Margarita López Alvarez | 26-11-11 | | | — | — | — |
| 21 | Serafín Bernal Ibáñez | 2-12-12 | 16822 | 2164 | 24 | 5 | 1 |
| | Pilar Nájera Merino | 24- 5-11 | | | — | — | — |
| 19 | Hilario Ramos García | 16- 3-98 | 16823 | 2165 | 6 | 3 | 9 |
| 16 | Presentación Barrios Pastor | 21-11-95 | 16824 | 2166 | 25 | 1 | 17 |
| 32 | Benjamín González Suárez | 25- 1-11 | 16825 | 2167 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Aurelia Simón Lario | 30- 3-02 | 16826 | 2168 | 22 | 11 | 25 |
| 48 | Marcial Perier García | 30- 6-92 | 16827 | 2169 | 25 | 1 | 13 |
| 28 | María Grijaldo López | 27- 9-05 | 16828 | 2170 | 25 | 1 | 21 |
| 3 | Francisco Tetilla Rubio | 12-10-12 | 16829 | 2171 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Silvia Peñalva Lloret | 12- 8-14 | 16830 | 2172 | 25 | 1 | 14 |
| 10 | Andrés Melara Berrocal | 14-12-12 | 16831 | 2173 | 25 | 1 | 16 |
| 30 | Carmen Martínez Sánchez | 11- 2-13 | 16832 | 2174 | 25 | — | 29 |
| 11 | Alvaro Romero López | 5- 3-12 | 16833 | 2175 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Concepción González Escobar | 10-12-08 | 16834 | 2176 | 25 | 1 | 1 |
| 33 | Francisco Suárez Rodríguez | 24- 8-04 | 16835 | 2177 | 23 | 10 | 3 |
| 8 | Raquel Masanet Masanet | 1- 9-13 | 16836 | 2178 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Joaquín León García | 22- 2-14 | 16837 | 2179 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Teresa Casalderrey García | 9- 3-13 | 16838 | 2180 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Guillermina Tejedo Torres | 8- 5-02 | 16839 | 2181 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Luis Serra Domingo | 29- 3-12 | 16840 | 2182 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Antonia Barroso Jorge | 17- 9-02 | 16841 | 2183 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Valentín Urrutia Gallego | 3-11-05 | 16842 | 2184 | 18 | 9 | 7 |
| 45 | Carmen Rodríguez Cano | 20-11-09 | 16843 | 2185 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Pedro Rey Vallejo | 3- 8-08 | 16844 | 2186 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Amelia Nosti Navas | 25- 5-13 | 16845 | 2187 | 23 | — | 13 |
| 28 | Eugenio Escalona Mesas | 23- 7-09 | 16846 | 2188 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Felisa Penit Vaquero | 23- 7-09 | 16847 | 2189 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Francisco Cloquet Puig | 27- 5-09 | 16848 | 2190 | 24 | 11 | 19 |
| 50 | Pilar Cardós Val | 12-11-11 | 16849 | 2191 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Lorenzo Medina Medina | 5- 9-06 | 16850 | 2192 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Encarnación Guerrero García | 23- 1-06 | 16851 | 2193 | 25 | 1 | 17 |
| 43 | Juan Vilar Caballeros | 6- 3-13 | 16852 | 2194 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Concepción Pérez Gotor | 21- 1-05 | 16853 | 2195 | 25 | 1 | 18 |
| 31 | Julio Aldaz Galdeano | 30- 6-09 | 16854 | 2196 | 25 | — | 26 |
| 41 | Sofía Delgado Vega | 18- 9-07 | 16855 | 2197 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Aquilino Fuertes Rodríguez | 23- 6-10 | 16856 | 2198 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Elvira Pino García | 17- 9-08 | 16857 | 2199 | 25 | 1 | 21 |
| 15 | Miguel Miranda Punin | 17- 6-04 | 16858 | 2200 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Desamparada González Calero Lara. | 10- 5-14 | 16859 | 2201 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Manuel Malpelo Agudo | 23-11-11 | 16860 | 2202 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Celsa Sánchez González | 9- 6-11 | 16861 | 2203 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Leopoldo Isa Cordero | 16-11-06 | 16862 | 2204 | 25 | 1 | 1 |
| 22 | Emilia Palacín Arnal | 28- 5-98 | 16863 | 2205 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Rafael Martínez Cano | 24-10-10 | 16864 | 2206 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Magdalena Rodríguez Esteva | 17- 5-08 | 16865 | 2207 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Manuel Hernández Rodríguez | 26- 9-11 | 16866 | 2208 | 25 | 1 | 19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Angela Núñez Miquez | 14- 5-11 | 16867 | 2209 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Gumersindo Padín Quintero | 1- 3-96 | 16868 | 2210 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Teodosia Sanz Noriega | 29- 5-92 | 16869 | 2211 | 25 | 2 | 9 |
| 23 | Antonio Larive Sánchez | 15- 4-09 | 16870 | 2212 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Milagros Guardiola Valls | 20- 5-02 | 16871 | 2213 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Aureliano Castro Sánchez | 12- 4-12 | 16872 | 2214 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Irene Vidal Tesouro | 21-10-11 | 16873 | 2215 | 24 | 1 | 19 |
| 41 | Julio Díaz y Díaz | 26- 9-11 | 16874 | 2216 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Francisca López Fernández | 18- 6-14 | 16875 | 2217 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Raimundo Soto Alonso | 10- 2-10 | 16876 | 2218 | 25 | 1 | 17 |
| 50 | Toribia Suso Hernando | 27- 4-06 | 16877 | 2219 | 25 | 1 | 19 |
| | Esther López de S. Pintos | 21- 6-13 | | | — | — | — |
| 25 | José Segarra Gené | 11- 4-01 | 16878 | 2220 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Concepción Garrido Arenas | 12- 5-09 | 16879 | 2221 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Isidoro Cueto García | 29- 4-00 | 16880 | 2222 | 25 | 1 | 3 |
| 46 | Mercedes Milego Díaz | 30- 9-98 | 16881 | 2223 | 14 | 9 | 24 |
| 37 | Liberio García García | 24- 7-09 | 16882 | 2224 | 24 | 11 | 19 |
| 30 | Clara Ros Castillo | 15- 8-06 | 16883 | 2225 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Casiano Hernández Hernández | 1- 6-07 | 16884 | 2226 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Lourdes Vallbona Gual | 22- 1-06 | 16885 | 2227 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Luis González Macías | 9- 5-11 | 16886 | 2228 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Josefa de Marco Morales | 25- 6-08 | 16887 | 2229 | 25 | 1 | 21 |
| 29 | Luis López Ruiz | 20-11-11 | 16888 | 2230 | 25 | — | 28 |
| 29 | Estrella Muñoz Roldán | 21- 4-09 | 16889 | 2231 | 21 | 8 | 18 |
| 6 | Juan Pedro Hidalgo Chaco García. | 13- 7-07 | 16890 | 2232 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Lorenza Blanco Salinas | 23- 1-10 | 16891 | 2233 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Francisco Bobo Fernández | 19-12-09 | 16892 | 2234 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Felisa Santamaría Ruiz | 19- 1-10 | 16893 | 2235 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Manuel Pérez Urrejola | 22-12-11 | 16894 | 2236 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Josefa Pérez Gayo | 20-10-14 | 16895 | 2237 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Alejandro Bañares de Mateo | 17-10-10 | 16896 | 2238 | 23 | 1 | 20 |
| 46 | María Díaz Péris | 1- 7-13 | 16897 | 2239 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Juan Riutort Villalonga | 4- 3-10 | 16898 | 2240 | 25 | 1 | 21 |
| 31 | Victoria Sanz Pérez | 31-12-11 | 16899 | 2241 | 25 | 1 | 1 |
| 10 | Miguel Málaga Morales | 5- 7-07 | 16900 | 2242 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Julia García Vázquez | 9- 2-96 | 16901 | 2243 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Eliseo Rodríguez Martínez | 14- 8-13 | 16902 | 2244 | 25 | 1 | 18 |
| 11 | Bendita Miranda Sánchez | 11- 1-11 | 16903 | 2245 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | José Alvarez Mantéiga | 12- 9-13 | 16904 | 2246 | 25 | 1 | 20 |
| | Rodolfo Negueruela Zuazo | | | | — | — | — |
| 3 | Julia Vicedo Bou | 23- 4-02 | 16905 | 2247 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Marcelino Crego Martín | 11-11-13 | 16906 | 2248 | 24 | 1 | 19 |
| 15 | Elena Souto Romero | 15- 2-12 | 16907 | 2249 | 25 | 1 | 17 |
| 16 | Manuel Algarra Martínez | 8-12-09 | 16908 | 2250 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Carmen Juárez Molina | 15- 5-02 | 16909 | 2251 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Francisco Menéndez Pérez | 20- 7-13 | 16910 | 2252 | 25 | — | 29 |
| 28 | Josefa Blanco Prieto | 19- 3-12 | 16911 | 2253 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Juan Berbel García | 3- 3-07 | 16912 | 2254 | 25 | — | 29 |
| 28 | Fe Larumbe Yanguas | 11-10-12 | 16913 | 2255 | 23 | 4 | 2 |
| 4 | Juan Olivas Rivas | 28- 3-12 | 16914 | 2256 | 25 | — | 29 |
| 28 | Pilar Ibarz Bardají | 11-11-12 | 16915 | 2257 | 25 | 1 | 21 |
| 9 | Emilio García Amo | 5- 4-09 | 16916 | 2258 | 25 | 1 | 1 |
| 3 | María Pilar Carrio Ballester | 12-10-99 | 16917 | 2259 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Luis Rivas Valenzuela | 15- 5-11 | 16918 | 2260 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Teresa Sansa Negui | 21-12-11 | 16919 | 2261 | 25 | 1 | 20 |
| 19 | Antonio Bachiller Pozuelo | 17- 1-08 | 16920 | 2262 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | María del Río Ferrero | 4- 6-13 | 16921 | 2263 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | José Ruiz Lazareno | 19- 3-10 | 16922 | 2264 | 25 | — | 5 |
| 36 | Dolores Paz Garrido | 8- 3-99 | 16923 | 2265 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Emilio Gutiérrez Duque | 18-11-08 | 16924 | 2266 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | María Manuela López Vázquez | 10- 9-12 | 16925 | 2267 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | José Andrés Páramo | 19- 3-10 | 16926 | 2268 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Irene Pintos Carnicero | 22- 2-12 | 16927 | 2269 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Alfonso Rodríguez P. Serrano | 1- 2-98 | 16928 | 2270 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | María García López | 7- 4-06 | 16929 | 2271 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Ramón Díaz García | 21- 1-03 | 16930 | 2272 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Consuelo Zancajo Sánchez | 4- 9-03 | 16931 | 2273 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Julio Rodríguez Moreno | 12- 7-13 | 16932 | 2274 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Consuelo Hervás Lafuente | 8- 1-14 | 16933 | 2275 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Antonio Ortín Rubio | 4- 7-08 | 16934 | 2276 | 25 | 1 | 18 |
| 43 | María Domingo Blay | 10- 7-08 | 16935 | 2277 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Jesús Galdón Fúster | 7- 5-14 | 16936 | 2278 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Concepción Blanco Luna | 5- 2-11 | 16937 | 2279 | 25 | 1 | 20 |
| 42 | Gregorio Sanz del Olmo | 28- 8-09 | 16938 | 2280 | 24 | 7 | 21 |
| 15 | Josefa Díaz López | 6- 1-06 | 16939 | 2281 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Manuel González López | 1- 5-12 | 16940 | 2282 | — | — | — |
| 27 | Concepción Díaz Rodríguez | 18- 8-08 | 16941 | 2283 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Julián León Benavente | 20- 7-11 | 16942 | 2284 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | María Cabeza Gámez Parra | 2-11-09 | 16943 | 2285 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Severino Sabugo Alvarez | 22- 9-94 | 16944 | 2286 | 25 | 1 | 15 |
| 39 | Asunción Gerez Maza | 18- 7-04 | 16945 | 2287 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Eloy Muñoz Muñoz | 29-11-08 | 16946 | 2288 | 20 | 6 | 21 |
| 38 | Isabel Delgado Saavedra | 19- 1-08 | 16947 | 2289 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Luis Arto Ferré | 27- 4-06 | 16948 | 2290 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Concepción Villar Paz | 1- 12-07 | 16949 | 2291 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Enrique Martín Parrón | 21- 3-08 | 16950 | 2292 | 25 | 1 | 21 |
| 25 | Julia Andréu Cases | 20-11-05 | 16951 | 2293 | 8 | 11 | 10 |
| 46 | Eliseo Perales Vidal | 21-10-06 | 16952 | 2294 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Armonía García Díaz | 13-11-11 | 16953 | 2295 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | José Martínez Ortega | 7-11-06 | 16954 | 2296 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Elena Kunkn Soto | 8- 7-10 | 16955 | 2297 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Antonio Sola Camardiel | 22- 4-13 | 16956 | 2298 | 25 | 1 | 1 |
| 47 | Teodora Amo Asensio | 13- 4-13 | 16957 | 2299 | 25 | 1 | 15 |
| 32 | José Núñez Domínguez | 20-12-04 | 16958 | 2300 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Anastasia García Largo | 12- 9-05 | 16959 | 2301 | 25 | 1 | 21 |
| 6 | Manuel Molina Benítez | 11- 2-12 | 16960 | 2302 | 25 | 3 | 20 |
| 40 | María Cruz García Muñoz | 14- 9-13 | 16961 | 2303 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Mateo Ramírez Rodríguez | 21- 9-07 | 16962 | 2304 | 25 | 1 | 21 |
| 37 | Agueda Palomero Maestre | 4- 6-13 | 16963 | 2305 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Alejandro López Ramos | 26- 2-08 | 16964 | 2306 | 23 | 9 | 17 |
| 36 | Raquel Fontela Camiña | 24- 1-99 | 16965 | 2307 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Nicolás Romero Munera | 18- 4-06 | 16966 | 2308 | 25 | 1 | 16 |
| 3 | Dolores Calatayud Rufete | 18- 3-10 | 16967 | 2309 | 25 | 1 | 10 |
| 37 | Octavio Redondo Sánchez | 21-11-11 | 16968 | 2310 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | María C. Cambronero Sevillano | 3- 3-10 | 16969 | 2311 | 25 | 1 | 17 |
| 37 | Eloy Pérez Grande | 23- 2-11 | 16970 | 2312 | 25 | 1 | 17 |
| 18 | Isidra Alvarez Gutiérrez | 15- 5-08 | 16971 | 2313 | 23 | 10 | 5 |
| 17 | Francisco Massanas Avellana | 27- 1-10 | 16972 | 2314 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Cándida Castroviejo Castroviejo | 5- 4-06 | 16973 | 2315 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Julio Pérez de M. y Plaza | 23- 8-11 | 16974 | 2316 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Josefa Aznar Julián | 17-10-12 | 16975 | 2317 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Enrique Riera Batlle | 25- 3-11 | 16976 | 2318 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Hermitana Feijóo Costela | 18- 2-91 | 16977 | 2319 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Leopoldo Martínez López | 15- 3-12 | 16978 | 2320 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | Elisa Navarro Montealegre | 3- 4-07 | 16979 | 2321 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Luis Colom Rutllán | 3- 8-12 | 16980 | 2322 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Juana González Villa | 24- 6-06 | 16981 | 2323 | 25 | 1 | 1 |
| 5 | Julián de Obesso Serranos | 14- 1-14 | 16982 | 2324 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Josefa Mendaña Domínguez | 17- 1-11 | 16983 | 2325 | 25 | 1 | 6 |
| 34 | Jerónimo Casas García | 30- 9-01 | 16984 | 2326 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Ramona Alonso Fdez. Salinero | 20- 4-12 | 16985 | 2327 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Alvara E. Culebras Escudero | 19- 2-07 | 16986 | 2328 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Manuel Parada Taboada | 20- 4-06 | 16987 | 2329 | — | — | — |
| 46 | Angela Turégano Platero | 30- 9-10 | 16988 | 2330 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Julio Fuentes Schez. Muñoz | 10-12-10 | 16989 | 2331 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Maximina Salazar y Ortiz de U. | 19-11-10 | 16990 | 2332 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Jacinto Tost Panades | 18- 5-13 | 16991 | 2333 | 25 | 3 | 19 |
| 4 | Juana López Gómez | 7- 6-05 | 16992 | 2334 | 25 | — | 29 |
| 12 | Manuel Cubedo García | 15- 4-12 | 16993 | 2335 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Josefa Gómez Orozco | 20- 4-09 | 16994 | 2336 | 25 | — | 29 |
| 12 | Fidel Sáiz González | 24- 4-08 | 16995 | 2337 | 21 | 7 | 19 |
| 50 | Visitación Cuesta Pascual | 1- 7-13 | 16996 | 2338 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | María Carmen Miranda Vicente | 26-10-11 | 16997 | 2339 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Antonio Sarmiento Sánchez | 20- 3-13 | 16998 | 2340 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Manuela González y Rodríguez | 7- 1-97 | 16999 | 2341 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Joaquín García Díaz | 8- 1-07 | 17000 | 2342 | 25 | 1 | 22 |
| 8 | Monserrat Hernández Fárrago | 5- 5-08 | 17001 | 2343 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Angel del Cid Delgado | 7-12-10 | 17002 | 2344 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | María Luisa Buceta Alcántara | 14- 1-11 | 17003 | 2345 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Juan Vázquez Parra | 19- 8-07 | 17004 | 2346 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Manuela Viñolo López | 15- 6-02 | 17005 | 2347 | 17 | 3 | 20 |
| 33 | Macario González García | 24-11-05 | 17006 | 2348 | 25 | — | 29 |
| 10 | Petra Bustamante Oyuelos | 9- 4-98 | 17007 | 2349 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Agapito Cortiñas Castro | 22- 5-13 | 17008 | 2350 | 25 | 1 | 19 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 14 | Magdalena Muñoz Vázquez | 29-10-06 | 17009 | 2351 | 25 | 1 | 1 |
| 47 | Mariano Escudero Velasco | 15- 4-13 | 17010 | 2352 | 25 | 1 | 17 |
| 45 | Corina Rodríguez Moratinos | 23- 4-91 | 17011 | 2353 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Bartolomé Leal Leal | 27- 3-12 | 17012 | 2354 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Dolores Martínez Delgado | 2- 2-09 | 17013 | 2355 | 25 | 1 | 16 |
| 33 | Juan Bascoy Perusa | 22-11-94 | 17014 | 2356 | 3 | 6 | 23 |
| 8 | Dolores Avinent Soriano | 20- 1-92 | 17015 | 2357 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Hilario Caballero Santos | 23- 4-12 | 17016 | 2358 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Teresa Martínez Martín | 2- 3-13 | 17017 | 2359 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | José M. Bernelló Alvarez | 19- 9-06 | 17018 | 2360 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Asunción Alcaide Rubio | 1- 8-11 | 17019 | 2361 | 25 | 1 | 13 |
| 3 | Mateo Perelló Llull | 14- 3-08 | 17020 | 2362 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Soledad Yebra Alvarez | 22-12-11 | 17021 | 2363 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Feliciano Uríbarren Ozaeta | 2- 2-08 | 17022 | 2364 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Antonia Rubio Jordá | 13- 6-12 | 17023 | 2365 | 23 | 5 | 25 |
| 37 | José Martín López | 17- 3-07 | 17024 | 2366 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Ana Medina Monteagudo | 20- 2-14 | 17025 | 2367 | 25 | 1 | 12 |
| 52 | Manuel Reguero Lorca | 9- 2-12 | 17026 | 2368 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Emilia Rubio Barahona | 15- 1-12 | 17027 | 2369 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | José Cives Valiña | 26-10-11 | 17028 | 2370 | — | — | — |
| 36 | Fermina Viqueira Iglesias | 3- 6-12 | 17029 | 2371 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | David Barquero Alonso | 12- 3-07 | 17030 | 2372 | 23 | 8 | 8 |
| 33 | María Fe Trapiello Trapiello | 18- 8-04 | 17031 | 2373 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Pedro Chicote Huélamo | 18-11-09 | 17032 | 2374 | 25 | 1 | 21 |
| 33 | Carmen Alonso Suárez | 22-10-09 | 17033 | 2375 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Antonio Novo Quiza | 28-10-10 | 17034 | 2376 | 25 | 1 | 18 |
| 22 | Angela Moreno Sebastián | 1- 3-02 | 17035 | 2377 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Enrique Satue Lobo | 8- 4-13 | 17036 | 2378 | 25 | 1 | 18 |
| 13 | Sagrario Carmona Gómez | 19- 4-10 | 17037 | 2379 | 20 | 7 | 19 |
| 33 | Marcelino Martínez Fernández | 5- 2-09 | 17038 | 2380 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Mercedes Ruiz Chena | 17- 5-09 | 17039 | 2381 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Ricardo Fernández Díaz | 1- 2-03 | 17040 | 2382 | 24 | 10 | 18 |
| 21 | Josefa Acosta Montés | 9- 3-14 | 17041 | 2383 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Antonio Torrecillas Herrero | 31- 5-10 | 17042 | 2384 | 25 | — | 29 |
| 48 | Felisa Gómez Revillas | 24- 2-12 | 17543 | 2385 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | José Fernández Hurtado | 3-11-11 | 17044 | 2386 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Francisca Figueroa Gómez | 22-12-14 | 17045 | 2387 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Benedicto Alba López | 4- 1-13 | 17046 | 2388 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | María Angeles Sandoval Correas | 4- 6-12 | 17047 | 2389 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Antonio Vallet Candeli | 6- 5-13 | 17048 | 2390 | 23 | 6 | 22 |
| 46 | Concepción Adrián Navarro | 14-12-12 | 17049 | 2391 | 23 | 1 | 15 |
| 22 | Leonardo Gil Otal | 17- 8-05 | 17050 | 2392 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Asunción Cortés Latorre | 14- 8-03 | 17051 | 2393 | 25 | 1 | 18 |
| 45 | Luis Sánchez Romero | 11- 7-11 | 17052 | 2394 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Mercedes Sugrañes Sábate | 23-12-13 | 17053 | 2395 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Antonio Pereira Rabelo Torres | 11- 4-10 | 17054 | 2396 | 25 | 1 | 17 |
| 39 | Guadalupe San Jorge Pardo | 27- 8-07 | 17055 | 2397 | 25 | 1 | 2 |
| 46 | Joaquín Guerra Domínguez | 12-12-11 | 17056 | 2398 | 25 | 1 | 20 |
| | Dolores Recalde Nugarde | 26- 8-10 | | | — | — | — |
| 33 | Ramón Cotarelo Fernández | 20-10-10 | 17057 | 2399 | 25 | 1 | 21 |
| 35 | Soledad Artíles Correa | 19- 4-13 | 17058 | 2400 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Antonio Pérez de Andrade | 29- 3-08 | 17059 | 2401 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | María Jesús Caballero Fernández | 11-12-07 | 17060 | 2402 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Pascual Lerma Más | 8-10-12 | 17061 | 2403 | 25 | 1 | 8 |
| 48 | Teresa Toca Gutiérrez | 21- 4-14 | 17062 | 2404 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Lisardo Castro Picallo | 29-10-99 | 17063 | 2405 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Natalia Estrada Romero | 7- 7-13 | 17064 | 2406 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | Miguel Julia Noguera | 20-12-01 | 17065 | 2407 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Angela San Juan Felipe | 1- 3-10 | 17066 | 2408 | 25 | 1 | 1 |
| 41 | Francisco Escobar Escobar | 5- 1-08 | 17067 | 2409 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Teresa Villanueva Díaz | 17- 6-10 | 17068 | 2410 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Seoane Cortés | 12- 7-01 | 17069 | 2411 | 21 | 9 | 14 |
| 35 | Manuel Jiménez Jiménez | 30- 1-12 | 17070 | 2412 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Josefa Luquez Cuervo | 24- 5-09 | 17071 | 2413 | 25 | 1 | 17 |
| 24 | Manuel Pombo López | 7- 1-04 | 17072 | 2414 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Rufina López Jalón | 7- 4-04 | 17073 | 2415 | 25 | 1 | 1 |
| 50 | Joaquín Pobes Más | 25- 8-05 | 17074 | 2416 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Josefa Zaragoza Urrios | 15- 1-11 | 17075 | 2417 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Enrique Iglesias Delgado | 18- 6-07 | 17076 | 2418 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Lucinda Bosque Carceller | 22- 6-01 | 17077 | 2419 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Antonio Suescún Goñi | 21- 8-12 | 17078 | 2420 | 23 | 9 | 5 |
| 24 | Rosario Bandera González | 26- 9-11 | 17079 | 2421 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Nicolás Manzano Gómez | 14-12-10 | 17080 | 2422 | 25 | 1 | 16 |
| 3 | Milagro Bernabéu Llofríu | 2-11-01 | 17081 | 2423 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Miguel Mateo Langa | 24- 4-12 | 17082 | 2424 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Victoria Sánchez Pérez | 8- 6-07 | 17083 | 2425 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | José Mullor March | 15- 2-09 | 17084 | 2426 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Dolores Silgo García | 10- 1-98 | 17085 | 2427 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | José González Garvín | 5- 8-00 | 17086 | 2428 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Gaudencia Mesonero Corredera | 22- 1-07 | 17087 | 2429 | 25 | 1 | 18 |
| | Norberto Martín Castellanos | 17- 2-13 | | | — | — | — |
| 23 | Carlota Sarmiento Martín | 22- 8-11 | 17088 | 2430 | 25 | 1 | 21 |
| 10 | Reyes J. Moreno Gómez | 6- 1-12 | 17089 | 2431 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Carmen González Guiance | 22- 3-04 | 17090 | 2432 | 25 | 1 | 19 |
| 19 | José A. Pérez Sáiz | 13- 3-08 | 17091 | 2433 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Eudosia López Rodríguez | 25- 7-05 | 17092 | 2434 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Austasio Suárez González | 1- 4-10 | 17093 | 2435 | 24 | — | 1 |
| 43 | Teresa Aymerich García | 23-10-09 | 17094 | 2436 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Benjamín Sánchez Belmonte | 2- 4-13 | 17095 | 2437 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Consuelo Molina Cano | 25- 1-14 | 17096 | 2438 | 25 | 1 | 6 |
| 37 | Emilio Paniagua Pérez | 20- 6-06 | 17097 | 2439 | 25 | 1 | 16 |
| 17 | Pilar Gurnés Costa | 10- 6-12 | 17098 | 2440 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Andrés J. González Valero | 13- 5-93 | 17099 | 2441 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Aurora González Barba | 23-12-04 | 17100 | 2442 | 25 | 1 | 17 |
| 2 | Senén Navarro Molina | 4- 2-13 | 17101 | 2443 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | María Salomé Robla Gutiérrez | 17- 1-11 | 17102 | 2444 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | José Benarroch Elancri | 13-11-08 | 17103 | 2445 | 20 | 1 | 17 |
| 38 | Candelaria Díaz Pérez | 15- 8-14 | 17104 | 2446 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Gregorio Machón Porro | 9- 3-11 | 17105 | 2447 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Josefa López Arrébola | 20- 7-12 | 17106 | 2448 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Gabino Cabello Pedrajas | 19- 2-10 | 17107 | 2449 | 25 | 1 | 15 |
| 16 | María Ruipérez Pérez | 29- 4-12 | 17108 | 2450 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | José Bonet Rosiñol | 25- 5-10 | 17109 | 2451 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Dolores Rua Pintos | 7- 8-12 | 17110 | 2452 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Ventura Sastre Rodríguez | 14- 7-07 | 17111 | 2453 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Rosario Llados Salazar | 16- 1-12 | 17112 | 2454 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Francisco Andréu Rovira | 20- 4-14 | 17113 | 2455 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Sira Núñez Muñoz | 19- 2-03 | 17114 | 2456 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | José León Sarabia | 7- 4-08 | 17115 | 2457 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Esperanza Hernández Hernández | 16-12-95 | 17116 | 2458 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Herminio Martínez Barceló | 25- 4-05 | 17117 | 2459 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | María García Sánchez | 10-12-02 | 17118 | 2460 | 25 | 1 | 17 |
| 45 | Agustín Gómez Espinosa | 30- 5-98 | 17119 | 2461 | 25 | 1 | 20 |
| 51 | Angeles Hernández Núñez | 22- 3-12 | 17120 | 2462 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | José M. Montolio Montesinos | 26- 2-13 | 17121 | 2463 | 24 | 1 | 20 |
| 40 | María Gil Manso | 3-12-14 | 17122 | 2464 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Francisco Blanco Garrido | 25- 9-00 | 17123 | 2465 | 25 | 1 | 21 |
| 46 | Herminia Castro Garrido | 6-10-12 | 17124 | 2466 | 25 | 1 | 18 |
| 20 | Dámaso Natal Trapote | 15-12-09 | 17125 | 2467 | 25 | 1 | 18 |
| 6 | Isabel Alvarado de Toro | 27- 9-09 | 17126 | 2468 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | José Martín Crespo | 24- 5-10 | 17127 | 2469 | 25 | 1 | 21 |
| 29 | Rosario Gudín Hernández | 4-10-05 | 17128 | 2470 | 26 | 1 | 18 |
| 29 | Agustín Gilabert Millán | 26- 5-11 | 17129 | 2471 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | Ana Trespalle Ensenat | 6-11-08 | 17130 | 2472 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | José Díaz Mallo | 24-11-06 | 17131 | 2473 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | María Teresa Amor Outeiriño | 20- 2-11 | 17132 | 2474 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Alberto Rodríguez Maseda | 5-10-08 | 17133 | 2475 | 24 | 7 | 20 |
| 25 | Teresa Rabasa Reimat | 27- 7-13 | 17134 | 2476 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Andrés Pérez Carballeira | 7- 5-05 | 17135 | 2477 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | María Cajide Mosquera | 4-12-09 | 17136 | 2478 | 25 | 1 | 19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Ramón Castro Carballido | 16- 2-05 | 17137 | 2479 | 25 | 1 | 20 |
| 53 | Dolores Mata Sarrión | 7- 5-11 | 17138 | 2480 | 24 | 10 | 18 |
| 25 | Javier Plana Sala | 23- 3-13 | 17139 | 2481 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Sara Rodríguez Sáenz | 19- 1-11 | 17140 | 2482 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Miguel González Guzmán | 4-11-03 | 17141 | 2483 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Aurora Blanco Pascual | 19- 2-08 | 17142 | 2484 | 25 | 1 | 18 |
| 37 | Joaquín de Dios García | 12- 8-10 | 17143 | 2485 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Julia Lafuente Suso | 16- 6-96 | 17144 | 2486 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Manuel Barquero Naranjo | 23- 9-09 | 17145 | 2487 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Lourdes Moles y Cauvet | 5- 3-03 | 17146 | 2488 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Melchor Fernández de Corte | 4-10-13 | 17147 | 2489 | 25 | 1 | 15 |
| 4 | María Luz Arqueros Callejón | 25-12-12 | 17148 | 2490 | 25 | — | 18 |
| 28 | Tomás Gonzalo Sanz | 7- 3-04 | 17149 | 2491 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Teresa Rodríguez Martínez | 18-11-08 | 17150 | 2492 | 25 | 1 | — |
| 7 | Jaime Ramis Monserrat | 4-11-06 | 17151 | 2493 | 21 | 6 | 21 |
| 10 | Josefa Jardín Vega | 29- 5-08 | 17152 | 2494 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Juan Mesquida Gili | 6- 8-11 | 17153 | 2495 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Mercedes Toribio Font | 24- 9-05 | 17154 | 2496 | 25 | 1 | 21 |
| 49 | Fabián Plaza Rodríguez | 1- 5-08 | 17155 | 2497 | — | — | — |
| 14 | Pilar López Ocaña | 27- 4-09 | 17156 | 2498 | 25 | 1 | 20 |
| | María Madrigal Esteban | 5- 3-07 | | | — | — | — |
| 36 | Manuel Castro Piñeiro | 7- 1-99 | 17157 | 2499 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Carmen Montesinos Jarques | 13- 7-07 | 17158 | 2500 | 25 | 1 | 21 |
| 44 | Joaquín Clemente Fuertes | 5- 4-07 | 17159 | 2501 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Carmen López Rodríguez | 5-10-01 | 17160 | 2502 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Carlos Herráez García | 1- 2-90 | 17161 | 2503 | — | — | — |
| 7 | Rita Barber Orfila | 17- 8-10 | 17162 | 2504 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Francisco Miguel Muñoz | 1- 2-10 | 17163 | 2505 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Rosario Salvago Rocafull | 19- 2-10 | 17164 | 2506 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Pedro M. Sáenz de Pipoon | 22- 2-00 | 17165 | 2507 | 25 | 1 | 11 |
| 2 | M. Llanos Martínez Barea | 27- 2-01 | 17166 | 2508 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | Vicente Gómez Fontes | 27- 1-11 | 17167 | 2509 | — | — | — |
| 6 | Antonia Checa Linares | 27- 3-07 | 17168 | 2510 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Lorenzo Poza Martín | 13-10-08 | 17169 | 2511 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Elisa Silva González | 1-12-08 | 17170 | 2512 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Emilio O. Martínez Alvarez | 29-11-12 | 17171 | 2513 | 25 | — | 29 |
| 33 | Ana María Alonso Carreño | 5- 4-14 | 17172 | 2514 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Vicente Regaño Valdueña | 19- 4-97 | 17173 | 2515 | 25 | 1 | 20 |
| 19 | Victoriana Muñoz Moreno | 23- 3-10 | 17174 | 2516 | 25 | 1 | 18 |
| 13 | Juan Gallardo Montes | 3- 4-12 | 17175 | 2517 | 23 | 1 | 19 |
| 18 | Teresa Castillo Castillo | 6- 3-06 | 17176 | 2518 | 25 | 6 | 14 |
| 18 | Francisco Gámez Hidalgo | 16- 9-10 | 17177 | 2519 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Josefa Leivar Leivar | 6- 5-94 | 17178 | 2520 | 20 | 8 | 26 |
| 16 | Jesús González Galindo | 24- 3-04 | 17179 | 2521 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | María Gil Fresnedo | 9- 7-14 | 17180 | 2522 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Pedro Parra Blesa | 26- 8-07 | 17181 | 2523 | 25 | — | 29 |
| 45 | Carmen Alcalde Rodríguez | 25- 1-09 | 17182 | 2524 | 25 | 1 | 18 |
| 9 | Valentín Rodríguez de la Iglesia | 1-11-11 | 17183 | 2525 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Camila Martínez Correal | 6- 8-11 | 17184 | 2526 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Pedro Mata Anfruns | 20-11-06 | 17185 | 2527 | 25 | 1 | 1 |
| 13 | Marina Sabatel Bueno | 18- 2-14 | 17186 | 2528 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Pedro Clemente Gotor | 31- 1-13 | 17187 | 2529 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | Carmen Luna Limia | 14- 4-11 | 17188 | 2530 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Roberto Toledo Ambrosio | 28- 4-13 | 17189 | 2531 | 25 | 1 | 4 |
| 28 | Isabel Calvo Larrañaga | 24- 4-02 | 17190 | 2532 | 25 | 1 | 21 |
| 14 | Juan Moliz Plasencia | 7- 6-14 | 17191 | 2533 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Anunciación Sotelo Rodríguez | 25- 3-00 | 17192 | 2534 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Hermenegildo López Heredia | 13- 4-14 | 17193 | 2535 | 25 | 1 | 21 |
| 45 | Carmen Esteso Valcárcel | 22-10-08 | 17194 | 2536 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Leandro Andrada Santos | 2- 3-07 | 17195 | 2537 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Consuelo Beltrán Iñíguez | 30- 8-10 | 17196 | 2538 | 25 | 1 | 1 |
| 41 | Eusebio Diéguez García | 1- 8-10 | 17197 | 2539 | 25 | 1 | 19 |
| | Mercedes Ibáñez García | 4- 1-09 | | | — | — | — |
| 38 | Antonio Villagarcía y Bas | 25- 8-07 | 17198 | 2540 | 25 | 1 | 17 |
| 48 | Amelia Vecino Francia | 16- 7-10 | 17199 | 2541 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Alfredo Jabaloy Asensi | 26- 8-08 | 17200 | 2542 | — | — | — |
| 39 | Alejandro Sotorrio Cubria | 24- 3-01 | 17201 | 2543 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | José Benítez Meco | 21- 4-12 | 17202 | 2544 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | María García Rosario | 21-10-12 | 17203 | 2545 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Dolores Córdoba Morales | 6- 4-00 | 17204 | 2546 | — | — | — |
| 32 | José Carral Piñeiro | 20- 7-10 | 17205 | 2547 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Carmen Rodríguez Matía | 10-11-09 | 17206 | 2548 | 25 | 1 | 21 |
| 33 | Jesús Arbesu Arbesu | 11- 1-11 | 17207 | 2549 | 25 | — | 14 |
| 11 | Carmen Muñoz Delgado | 22- 2-09 | 17208 | 2550 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Miguel Arévalo Jurado | 5- 7-10 | 17209 | 2551 | 25 | 1 | 16 |
| 47 | Elvira Martínez García de M. | 2- 2-14 | 17210 | 2552 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Jaime Pons Riera | 15- 3-06 | 17211 | 2553 | 16 | 3 | 9 |
| 30 | Concepción Córdoba Aroca | 2-10-07 | 17212 | 2554 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Joaquín Segura Sanz | 28- 2-10 | 17213 | 2555 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Milagros Ceitegui Carmendia | 23- 6-12 | 17214 | 2556 | 25 | 1 | 13 |
| 14 | Custodio Gómez Menjíbar | 19- 9-10 | 17215 | 2557 | 24 | 10 | 19 |
| 8 | Blas Barcos Orduña | 6- 5-97 | 17216 | 2558 | 6 | 2 | 20 |
| 31 | Carmen Migueliz Zabalza | 8- 1-05 | 17217 | 2559 | 25 | — | 25 |
| 24 | Fidel Rozas González | 21-11-12 | 17218 | 2560 | 25 | 1 | 18 |
| | Carmen Picaza Esteban | 7-12-12 | | | — | — | — |
| 22 | Eugenio Bescos Ramón | 1- 3-10 | 17219 | 2561 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | Rosario Magadán Sabugo | 16-10-11 | 17220 | 2562 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Manuel Juste Casas | 19-12-95 | 17221 | 2563 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Elvira Soriano Coyradas | 18- 1-08 | 17222 | 2564 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Ricardo Martín Masip | 17- 9-09 | 17223 | 2565 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Consuelo Rey Baños | 3- 4-10 | 17224 | 2566 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Angel Olivan Segura | 1- 3-11 | 17225 | 2567 | 25 | 1 | 17 |
| 7 | Esperanza Larga Baztán | 28- 3-11 | 17226 | 2568 | 25 | — | 24 |
| 6 | Carlos Rodríguez Repiso | 28- 6-13 | 17227 | 2569 | 25 | 1 | 21 |
| 37 | Carolina Santos Alonso | 12-12-07 | 17228 | 2570 | 25 | 1 | 16 |
| 50 | Simeón Zamora Ruiz | 8-10-08 | 17229 | 2571 | 25 | 1 | 18 |
| 34 | Eustasia González García | 25-11-11 | 17230 | 2572 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Juan C. Ripoll Cutillas | 4-11-10 | 17231 | 2573 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Joaquina Cortés Domínguez | 15-12-02 | 17232 | 2574 | 23 | 6 | 22 |
| 37 | Ignacio Rico Plano | 26- 7-10 | 17233 | 2575 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | P. Prásedes Murado Pérez | 25- 3-03 | 17234 | 2576 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Paulino V. González Rodríguez | 31-12-09 | 17235 | 2577 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Teresa Torres Vives | 15- 3-12 | 17236 | 2578 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Eugenio Roldán Mejuto | 13-11-10 | 17237 | 2579 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Manuela Santamaría Pulido | 15- 9-13 | 17238 | 2580 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Joaquín Rojano Tutau | 6- 7-01 | 17239 | 2581 | 24 | 4 | 1 |
| 52 | Matilde Sancho Miñano Velázquez | 15- 7-97 | 17240 | 2582 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Conrado Serrano García | 19- 2-04 | 17241 | 2583 | 25 | — | 29 |
| 43 | María Casas Mora | 9- 9-11 | 17242 | 2584 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Quintín Vicente y Vicente | 31-10-05 | 17243 | 2585 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | María Tarrés Rivas | 14- 7-02 | 17244 | 2586 | 25 | 1 | 18 |
| 2 | José F. Soriano García | 18- 5-09 | 17245 | 2587 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Adelaida Fernández Díaz | 26- 3-05 | 17246 | 2588 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Timoteo Gali Mitja | 8- 1-12 | 17247 | 2589 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Anunciación Dovale Dovale | 24- 1-14 | 17248 | 2590 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Claudio Arrieta Sánchez | 7- 7-12 | 17249 | 2591 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Anisia Mata Rodríguez | 31-12-08 | 17250 | 2592 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Otero Barrio | 11- 5-05 | 17251 | 2593 | 23 | 1 | 7 |
| 16 | Purificación Sotoca Cañas | 18- 1-04 | 17252 | 2594 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Francisco Royo Sole | 23-10-08 | 17253 | 2595 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | María Luz Vidal Sanjuán | 23- 4-14 | 17254 | 2596 | 24 | 1 | 16 |
| 3 | Luis Escoda Badarán | 24- 5-13 | 17255 | 2597 | 24 | 1 | 19 |
| 28 | Concepción Azpeitia Pelayo | 7- 4-13 | 17256 | 2598 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Teodoro García Luengo Tost | 26-11-12 | 17257 | 2599 | 24 | 1 | 17 |
| 33 | María Nieves García Prieto | 15- 3-05 | 17258 | 2600 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Arsenio González Carbonero | 19- 7-03 | 17259 | 2601 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Luisa Aguado Guerra | 6- 8-10 | 17260 | 2602 | 25 | 1 | 14 |
| 39 | Nicasio González Ferrero | 10-10-09 | 17261 | 2603 | 25 | 1 | 16 |
| 5 | Felisa García González | 29- 1-04 | 17262 | 2604 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Manuel Martínez del Castillo | 6- 4-08 | 17263 | 2605 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | María E. Pérez Cuadri | 23-10-12 | 17264 | 2606 | 25 | 1 | 15 |
| 46 | Pedro Montoya Domínguez | 18- 1-08 | 17265 | 2607 | 8 | 11 | 19 |
| 38 | Antonia Guerrero Agüero | 15-11-11 | 17266 | 2608 | 25 | 1 | 20 |
| | M.ª Concepción Pinilla Monclús | 12- 4-13 | | | — | — | — |
| 23 | Luis Ayala Martínez | 1- 6-08 | 17267 | 2609 | 8 | 1 | 21 |
| 24 | Angela Fernández Rodríguez | 1- 3-12 | 17268 | 2610 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Francisco Jiménez Marrero | 29- 5-11 | 17269 | 2611 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | María Hernández Yagüe | 3-12-02 | 17270 | 2612 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Jesús Claro del Pozo | 21-10-09 | 17271 | 2613 | 25 | 1 | 14 |
| 36 | Isabel Estévez Alonso | 8-11-11 | 17272 | 2614 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | Victoriano Jiménez Rodríguez | 27- 7-97 | 17273 | 2615 | 11 | 6 | 15 |
| 11 | Victoria Alfaro Alba | 30-12-06 | 17274 | 2616 | 25 | 1 | 14 |
| 30 | Manuel Arnaldos Pérez | 1-11-10 | 17275 | 2617 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Concepción Gil de R. Entonado | 31- 3-12 | 17276 | 2618 | 25 | 1 | 20 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 12 | Horacio O. Monferrer Benages | 24-11-10 | 17277 | 2619 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | María Domínguez Prieto | 23- 1-13 | 17278 | 2620 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Leoncio Ogando Mouco | 14-10-11 | 17279 | 2621 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Teodora Echevarrí Solozábal | 15-12-10 | 17280 | 2622 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Juan A. Gómez Martín | 1- 9-12 | 17281 | 2623 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Pascuala Aparicio Aparicio | 17- 5-06 | 17282 | 2624 | 25 | 1 | 17 |
| 27 | Manuel Prado Díaz | 12- 8-12 | 17283 | 2625 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Zóila Alvarez Diéguez | 6- 1-12 | 17284 | 2626 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Claudio Torrén Armengol | 8- 7-10 | 17285 | 2627 | — | — | — |
| 25 | Montserrat Sala Sala | 4- 5-05 | 17286 | 2628 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Aurora Cavado Arza | 4- 7-10 | 17287 | 2629 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Manuel Touris Vázquez | 3- 2-12 | 17288 | 2630 | 25 | 1 | 3 |
| 29 | Isabel Pinto Espinosa | 21- 5-11 | 17289 | 2631 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Santiago García Cue | 11-10-11 | 17290 | 2632 | 25 | — | 28 |
| 33 | María González González | 12- 9-11 | 17291 | 2633 | 25 | — | 29 |
| 15 | Arsenio Díaz Gómez | 1- 7-07 | 17292 | 2634 | 25 | 1 | 13 |
| 49 | Pilar Salvador Colino | 11- 3-12 | 17293 | 2635 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Justo Irúe Echevarría | 28- 5-04 | 17294 | 2636 | 25 | 1 | 1 |
| 26 | Agustina Montoya Montoya | 27- 3-13 | 17295 | 2637 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Lucinio Cosme González | 7-10-13 | 17296 | 2638 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Plácida García Villar | 28-12-14 | 17297 | 2639 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Angel Galván Rodríguez | 8- 4-02 | 17298 | 2640 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Montserrat Calzada Sambola | 8- 9-10 | 17299 | 2641 | 23 | — | 20 |
| 38 | Antonio Díaz García | 28-10-03 | 17300 | 2642 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Concepción Jaén Alvarez | 17-11-11 | 17301 | 2643 | 24 | 1 | 19 |
| 36 | Julio González Martínez | 6-12-12 | 17302 | 2644 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Angela Manero Alboza | 21- 7-07 | 17303 | 2645 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Ricardo Tobaruela García | 21-10-08 | 17304 | 2646 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Dolores Herrero Muñoz | 18- 8-07 | 17305 | 2647 | 25 | — | 29 |
| 37 | Cipriano Hernández Tores | 10-10-10 | 17306 | 2648 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Elvira Montull Clúa | 18- 9-03 | 17307 | 2649 | 25 | 1 | 16 |
| 8 | Francisco Bug Pastor | 9- 6-13 | 17308 | 2650 | 25 | 2 | 20 |
| 4 | María Viciana Ruiz | 8-12-07 | 17309 | 2651 | 25 | — | 29 |
| 50 | Francisco Narro López | 23- 3-08 | 17310 | 2652 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Antonia la Hoz Aragón | 11-11-13 | 17311 | 2653 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Luis Calvo Balado | 20-12-12 | 17312 | 2654 | 20 | 5 | 1 |
| 8 | Adoración Pérez Enedáguila | 5- 1-11 | 17313 | 2655 | — | — | — |
| 31 | José M. Pérez Blanco | 26- 8-06 | 17314 | 2656 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Nieves López Duch | 11-11-14 | 17315 | 2657 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Fidel López Díaz | 21- 8-04 | 17316 | 2658 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Carolina Carrillo Reguera | 10- 6-08 | 17317 | 2659 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Felipe C. Gonzalo González | 13- 9-97 | 17318 | 2660 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Teresa Uxó Tordesillas | 26-12-06 | 17319 | 2661 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Antonia Hernández Regalado | 1- 9-04 | 17320 | 2662 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Félix Bas Sánchez | 6- 3-07 | 17321 | 2663 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Teresa Patiño y Vázquez | 15-10-04 | 17322 | 2664 | 25 | 1 | 10 |
| 20 | José M. Brix Vicente | 28- 3-08 | 17323 | 2665 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | M.ª Paz Jiménez Reyes | 10-11-12 | 17324 | 2666 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Juan Muñoz Fernández | 19- 6-09 | 17325 | 2667 | 25 | — | 29 |
| 8 | Ramona Gravalos Gil | 31- 8-08 | 17326 | 2668 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Feliciano Pereda Sainz | 20-10-97 | 17327 | 2669 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Andrea Bordoy Sanso | 20- 8-08 | 17328 | 2670 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Jacinto Zambrano Zambrano | 25- 9-09 | 17329 | 2671 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Cristobalina García Marqués | 19- 2-13 | 17330 | 2672 | 25 | 11 | 16 |
| 3 | Emilio O. Valls Mora | 18- 5-14 | 17331 | 2673 | 25 | 1 | 8 |
| 23 | Concepción Alavés Gallego | 16-11-06 | 17332 | 2674 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Daniel Martínez Torres | 16-12-11 | 17533 | 2675 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | M.ª Luisa Rodríguez Alvarez | 20- 4-09 | 17334 | 2676 | 25 | 1 | 20 |
| 1 | José Gómez Fernández | 15-11-12 | 17335 | 2677 | 20 | 8 | 8 |
| 32 | Juan M. Vilar Chao Romasanta | 7-10-06 | 17336 | 2678 | — | — | — |
| 33 | Adoración Casero Núñez | 6-12-01 | 17337 | 2679 | 25 | — | 28 |
| 9 | Arturo Carrasco Moro | 26- 8-12 | 17338 | 2680 | 24 | 4 | 26 |
| 19 | Antonia Carrascosa Mejía | 16- 6-12 | 17339 | 2681 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Francisco Cardenal Avalos | 9- 9-10 | 17340 | 2682 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Amalia Dueñas Muñoz | 3- 5-12 | 17341 | 2683 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Jesús Alcubilla Abad | 26- 4-03 | 17342 | 2684 | 25 | 1 | 17 |
| 24 | M.ª Pilar Solís Fernández | 8- 4-09 | 17343 | 2685 | — | — | — |
| 18 | Manuel E. Valdivia Rodríguez | 23- 4-05 | 17344 | 2686 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | María Cañadas Torres | 29- 3-12 | 17345 | 2687 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Rafael Cifre Vila | 3- 7-06 | 17346 | 2688 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Elisa Guemes González | 2-12-97 | 17347 | 2689 | 25 | 1 | 21 |
| 3 | Manuel Sánchez Ortuño | 16- 3-10 | 17348 | 2690 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Jacinta Francés Zarzosa | 22-11-14 | 17349 | 2691 | 25 | 1 | 19 |
| | M.ª Jesús Borda Santos | 11-11-13 | | | — | — | — |
| 30 | Ramón Tejerina Prieto | 23-10-13 | 17350 | 2692 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Genoveva Mir Garanto | 29- 5-14 | 17351 | 2693 | 25 | 1 | 14 |
| 45 | José Rico Blanco | 6-12-10 | 17352 | 2694 | 23 | 8 | 24 |
| 13 | Carmen Maldonado Martín | 4- 8-11 | 17343 | 2695 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Joaquín de Luque Aguilar | 24- 8-07 | 17354 | 2696 | 25 | 1 | 13 |
| 50 | Asunción Pérez Aisa | 30- 5-04 | 17355 | 2697 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Sacramento Collado Llana | 14-11-09 | 17356 | 2698 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Carmen Rodríguez Moreno | 12-11-11 | 17357 | 2699 | 25 | 1 | 20 |
| | Carmen Nieto Tabares | 24-10-14 | | | — | — | — |
| 46 | Francisco Cosín Benavent | 15- 4-10 | 17358 | 2700 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Rosina Camuñas Vázquez | 30-10-01 | 17359 | 2701 | 25 | 1 | 21 |
| 36 | Eduardo López Quintairos | 2- 3-11 | 17360 | 2702 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | M.ª Teresa Ramón Fernández | 24- 5-00 | 17361 | 2703 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Rafael Mestre Vital | 22- 6-04 | 17362 | 2704 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Francisca Donazar Garciriaín | 21- 7-00 | 17363 | 2705 | 25 | 1 | 1 |
| 30 | Pedro Paredes Pina | 30- 6-07 | 17364 | 2706 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Julio Mediaaldea Martínez | 8- 9-05 | 17365 | 2707 | — | — | — |
| 45 | Josefa Gómez Moreno | 10- 8-99 | 17366 | 2708 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Juan Miguel García | 23- 1-06 | 17367 | 2709 | 25 | 1 | 18 |
| 43 | Mercedes Vallverdo Folch | 4-10-11 | 17368 | 2710 | 25 | 1 | 20 |
| | Piedad Rocamora Gaona | 6- 7-14 | | | — | — | — |
| 37 | Eustaquio San Pedro García | 29- 3-06 | 17369 | 2711 | 24 | 1 | 20 |
| 1 | Josefa Iza Sologaistúa | 19- 3-13 | 17370 | 2712 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Guillermo Blas Ruiz | 25- 6-00 | 17371 | 2713 | 25 | 1 | 13 |
| 14 | Francisca Carmona Villafranca | 8- 2-96 | 17372 | 2714 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Juan Bonet Rimbau | 14- 5-09 | 17373 | 2715 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Cecilia Martín García | 15- 5-12 | 17374 | 2716 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Ignacio López Caamaño | 22- 3-10 | 17375 | 2717 | 23 | 8 | 8 |
| 39 | Guadalupe Pardo Martínez | 2- 2-01 | 17376 | 2718 | 26 | 1 | 24 |
| 46 | Esteban Morcillo Martínez | 26-12-02 | 17377 | 2719 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Antonia Berneguer Sanchis | 2- 2-08 | 17378 | 2720 | 25 | 1 | 18 |
| 43 | Esteban Audia Cantero | 22- 2-09 | 17379 | 2721 | 25 | 1 | 18 |
| 11 | Angeles Romaro Sibera | 30- 6-10 | 17380 | 2722 | 25 | 1 | 16 |
| 24 | Basilio Gallego Martínez | 15- 5-13 | 17381 | 2723 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Francisca García Lorenzo | 22- 7-12 | 17382 | 2724 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Plácido Lladós Salazar | 19- 4-09 | 17383 | 2725 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Matilde Hernández Rodríguez | 25- 6-03 | 17384 | 2726 | 25 | 1 | 21 |
| 48 | Mariano Cogollor Arguiarro | 6- 1-10 | 17385 | 2727 | 24 | 4 | 5 |
| 20 | M.ª Teresa Tricars Ibarz | 23- 2-09 | 17386 | 2728 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Manuel Benítez Hernández | 17- 5-94 | 17387 | 2729 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Ana López Vallejo | 23- 5-12 | 17388 | 2730 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | José Brezmes Tesón | 16-12-07 | 17389 | 2731 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Julia Lostao Uturbide | 22- 8-12 | 17390 | 2732 | 24 | 10 | 19 |
| | Elisa Martínez de A. Iturmendi | 1- 2-00 | | | — | — | — |
| 3 | Isidro Sañudo Gómez | 12- 2-10 | 17391 | 2733 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | M.ª Carmen Armelles Troncho | 7-10-14 | 17392 | 2734 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Daniel Allego Cid | 13-10-12 | 17393 | 2735 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | M.ª Luisa Braguiat de Silva | 29- 3-08 | 17394 | 2736 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Alejandro Jiménez Perruca | 21- 3-08 | 17395 | 2737 | 25 | 1 | 1 |
| 27 | Sinforosa Regueiro Núñez | 27-12-07 | 17396 | 2738 | 25 | 1 | 20 |
| | M.ª Pilar Alonso Alonso | 8- 6-11 | | | — | — | — |
| 27 | Antonio Méndez Sacadas | 18- 7-09 | 17397 | 2739 | 23 | 1 | 13 |
| 15 | Concepción Vázquez Sánchez | 22- 7-12 | 17398 | 2740 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José Villarroya Grau | 18- 3-04 | 17399 | 2741 | 25 | 1 | 5 |
| 15 | María Lesta Cernadas | 22-11-02 | 17400 | 2742 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Juan José Soutelo Ferreiro | 7- 8-05 | 17401 | 2743 | 25 | — | 6 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Carmen Martín Hernández | 2- 8-04 | 17402 | 2744 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Emiliano Fernández Ramos | 18- 7-14 | 17403 | 2745 | 25 | 1 | 28 |
| 6 | Leonor Pozo Horrillo | 3-11-08 | 17404 | 2746 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | José López Cavanillas | 10- 5-08 | 17405 | 2747 | 23 | 1 | 1 |
| 3 | Francisca Garrigos Oltra | 5- 5-12 | 17406 | 2748 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Vicente Andrés Lázaro | 1- 9-14 | 17407 | 2749 | 25 | 1 | 1 |
| 30 | Vicente Morales Pérez | 1- 6-12 | 17408 | 2750 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Sofía Castro Aguilar | 23- 6-02 | 17409 | 2751 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Francisco Rubíes Batalla | 16- 9-11 | 17410 | 2752 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Carmen Alvarado González | 26- 3-13 | 17411 | 2753 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Juan J. Garriz Ayestarán | 30- 7-01 | 17412 | 2754 | 25 | 1 | 1 |
| 24 | Concepción Villar Vázquez | 10-10-06 | 17413 | 2755 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Santiago Delgado García | 21- 1-13 | 17414 | 2756 | 25 | 1 | 16 |
| 23 | Eulalia Fernández Sánchez | 4- 2-04 | 17415 | 2757 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Francisco García Asensio | 2- 4-04 | 17416 | 2758 | 25 | 1 | 25 |
| 38 | Marina Pérez Hernández | 11- 8-10 | 17417 | 2759 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | José Delgado García | 28- 5-05 | 17418 | 2760 | 25 | 1 | 14 |
| 16 | Trinidad Rodríguez Zafra | 20- 2-14 | 17419 | 2761 | 25 | 1 | 19 |
| 40 | Manuel Useros Gil | 1- 1-00 | 17420 | 2762 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Josefa Respino Díaz | 8- 9-08 | 17421 | 2763 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Pedro Palou Rosselló | 26-10-10 | 17422 | 2764 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Marina Barrera Vázquez | 1- 8-10 | 17423 | 2765 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Ramón Carnero Alvarez | 30- 5-09 | 17424 | 2766 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Milagros González Poza | 31- 3-03 | 17425 | 2767 | 20 | 4 | 2 |
| 31 | Carmelo Caballero Medrano | 16- 7-12 | 17426 | 2768 | 25 | 1 | 1 |
| 33 | Antonia A. Fernández Carrocera | 13- 6-08 | 17427 | 2769 | 25 | — | 29 |
| 15 | José Díaz Santos | 23- 9-05 | 17428 | 2770 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Benita A. Herrero Escudero | 25- 8-12 | 17429 | 2771 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuel Cambeiro Porrúa | 14- 4-12 | 17430 | 2772 | 25 | 1 | 17 |
| 48 | Eusebia Arribas Molina | 5-11-11 | 17431 | 2773 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Leandro Martínez Varez | 23- 9-06 | 17432 | 2774 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Amparo García Ares | 18- 9-09 | 17433 | 2775 | 25 | 1 | 18 |
| 37 | José Guarido Tamame | 10- 3-12 | 17434 | 2776 | 24 | 6 | 9 |
| 37 | Tomasa Gómez García | 29- 3-11 | 17435 | 2777 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Pablo Jiménez Alcocer | 21- 1-19 | 17436 | 2778 | — | — | — |
| 36 | Gloria González Fernández | 15- 2-05 | 17437 | 2779 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Antonio Martínez Zárate | 13- 6-05 | 17438 | 2780 | 25 | 1 | 1 |
| 11 | Josefa Calvo Illerías | 22- 2-11 | 17439 | 2781 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | José González Martínez | 18- 5-09 | 17440 | 2782 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Rafael Bellver Cruz | 22-10-11 | 17441 | 2783 | 25 | — | 29 |
| 26 | Faustina Campo Ocon | 17-12-05 | 17442 | 2784 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | José Gamiz Pasadas | 1-10-09 | 17443 | 2785 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Dolores Herrero Mateo | 2- 6-99 | 17444 | 2786 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Mario Linaje Martínez | 6- 1-05 | 17445 | 2787 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Milagros Fernández Fariñas | 9-12-08 | 17446 | 2788 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | José Velázquez Barrios | 1- 7-10 | 17447 | 2789 | 25 | — | 29 |
| 7 | Paula Torres Morey | 18-12-12 | 17448 | 2790 | 25 | 1 | 20 |
| 52 | Francisco Ortega García | 27- 1-12 | 17449 | 2791 | 19 | 9 | 3 |
| 29 | María López Robles | 8- 9-09 | 17450 | 2792 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Eugenio E. Vila Cuenca | 25- 3-14 | 17451 | 2793 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Dolores Medrano Ordax | 3- 4-14 | 17452 | 2794 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Fernando Civantos Morales | 1- 9-06 | 17453 | 2795 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Narcisa Ruiz del C. Torre | 3- 1-07 | 17454 | 2796 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Ildefonso Mezquita Pesquero | 6- 1-03 | 17455 | 2797 | 25 | — | 27 |
| 30 | Salvadora Calleja Piqueras | 18-11-11 | 17456 | 2798 | 25 | 1 | 13 |
| 32 | Cándido Rodríguez Pazos | 17-12-98 | 17457 | 2799 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Adelfa C. Mínguez Pérez | 28- 8-99 | 17458 | 2800 | 24 | — | 16 |
| 6 | David Ramos Malceñido | 15- 8-07 | 17459 | 2801 | 25 | 1 | 21 |
| 48 | María Galdós Egaña | 29- 8-09 | 17460 | 2802 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | César Alvarez Pérez | 16- 3-11 | 17461 | 2803 | 25 | 1 | 21 |
| 13 | Filomena García Rodríguez | 5- 7-94 | 17462 | 2804 | 25 | — | 29 |
| 36 | Manuel Castelo Amijeiras | 8- 9-09 | 17463 | 2805 | 24 | 1 | 19 |
| 8 | Ascensión Ramos Pomar | 15- 9-01 | 17464 | 2806 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Gabriel Garau Alemany | 22- 9-03 | 17465 | 2807 | 25 | 1 | 10 |
| 13 | Sara Romera Andrés | 19- 1-10 | 17466 | 2808 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Rafael Mas Cortés | 12- 9-08 | 17467 | 2809 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Elena Martín Fernández | 11- 8-99 | 17468 | 2810 | 25 | — | 29 |
| 41 | Manuel Domínguez Paquillo | 7- 9-10 | 17469 | 2811 | 23 | 1 | 19 |
| 9 | Antonia Simón Martínez | 16- 2-02 | 17470 | 2812 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Jaime Casas Miranda | 6-10-09 | 17471 | 2813 | 25 | 1 | 17 |
| 13 | M.ª Pilar García de Leonador Ibáñez | 26- 1-12 | 17472 | 2814 | 25 | 1 | 1 |
| 35 | Lorenzo Sandoval Pérez | 15-12-10 | 17473 | 2815 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Consuelo Díez Paz | 18- 9-12 | 17474 | 2816 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | Federico Noguera Merino | 21- 3-06 | 17475 | 2817 | 25 | 1 | 21 |
| 18 | Carmen Guerrero Martínez | 16- 7-10 | 17476 | 2818 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | José M. Arenas Arenas | 24- 6-12 | 17477 | 2819 | 24 | 5 | 6 |
| 10 | Crescencia Castilla Sánchez | 1-11-94 | 17478 | 2820 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Manuel Pascual Araujo | 21- 5-13 | 17479 | 2821 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Carolina Ruipérez Valiente | 4- 1-98 | 17480 | 2822 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Vicente Castells Calatayud | 26- 5-16 | 17481 | 2823 | 24 | 4 | 7 |
| 45 | Felisa Veramendi Bueno | 9-12-11 | 17482 | 2824 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Manuel Vivas Ordóñez | 28- 2-09 | 17483 | 2825 | 24 | 1 | 25 |
| 28 | Angustias Moreno Balaguer | 21- 3-02 | 17484 | 2826 | 24 | 11 | 16 |
| 43 | Arturo Magallo Cuoat | 8- 2-11 | 17485 | 2827 | 16 | 11 | 11 |
| 14 | Josefa M. Olivares Sánchez | 24- 9-08 | 17486 | 2828 | 25 | 1 | 15 |
| 50 | Blas Paúl Barrau | 15- 4-14 | 17487 | 2829 | 25 | 1 | 16 |
| 21 | Carmen Olivares Morcillo | 23- 9-02 | 17488 | 2830 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Antonio Vidal Bienvengut | 24-11-06 | 17489 | 2831 | 25 | 1 | 17 |
| 26 | María Vals Orfila | 6- 3-11 | 17490 | 2832 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Demetrio Oliva Sánchez | 8-10-10 | 17491 | 2833 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Emoliana Albertín López | 8- 2-12 | 17492 | 2834 | 25 | 1 | 18 |
| 39 | Ismael Mateos Martín | 19- 1-04 | 17493 | 2835 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Teófilo Ontillera Pérez | 13-10-94 | 17494 | 2836 | 25 | 1 | 12 |
| 41 | Concepción García de Cárdenas | 7-12-05 | 17495 | 2837 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Emilio Rodríguez Rodríguez | 25-10-10 | 17496 | 2838 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Josefa Castillo Burgos | 26-12-05 | 17497 | 2839 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Alfonso Romero Prada | 10- 3-14 | 17498 | 2840 | 23 | — | 23 |
| 48 | Paulina Heras Santamaría | 30-12-08 | 17499 | 2841 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Manuel Vega Huertas | 24- 8-09 | 17500 | 2842 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | M.ª Luisa Alvarez Sánchez | 22- 4-08 | 17501 | 2843 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | José Roca Bonani | 6-12-09 | 17502 | 2844 | 12 | — | 17 |
| 13 | Petra Gómez Gómez | 7- 7-13 | 17503 | 2845 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Santiago Muñoz y Muñoz | 25- 7-02 | 17504 | 2846 | 25 | 1 | 19 |
| 19 | M.ª Luisa Nieves Suárez | 21- 7-13 | 17505 | 2847 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Emilio Sola Baragaña | 30-10-13 | 17506 | 2848 | 25 | 1 | 4 |
| 50 | Rosa Oliete Mañas | 30- 8-12 | 17507 | 2849 | 23 | 3 | 24 |
| 37 | Pascasio Sánchez Criado | 18- 7-06 | 17508 | 2850 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Purificación Villaverde Chaves | 12- 2-14 | 17509 | 2851 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Esteban Gualda Sánchez | 22- 3-13 | 17510 | 2852 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Francisca Solano del R. Romero | 29- 5-04 | 17511 | 2853 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | José Salort Mañe | 15- 2-10 | 17512 | 2854 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Dolores Vilar Sánchez | 2- 2-07 | 17513 | 2855 | 25 | 1 | 20 |
| | Manuel Beas Núñez | 20- 9-10 | 17514 | 2856 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Josefa Casares Reyes | 17- 1-08 | 17515 | 2857 | 25 | 1 | 21 |
| 15 | Jesús Iglesias Fernández | 21- 1-01 | 17516 | 2858 | 25 | 1 | 17 |
| 10 | Agustina Mena Sánchez | 20- 5-96 | 17517 | 2859 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Francisco Bosquets Mallafre | 18-12-12 | 17518 | 2860 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Angela Prieto Prada | 17- 9-09 | 17519 | 2861 | 25 | 1 | 21 |
| 5 | Faustino Pérez y Pérez | 7- 8-05 | 17520 | 2862 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | M.ª Camino Anduaín Martínez | 26- 6-99 | 17521 | 2863 | 25 | — | 22 |
| 47 | Julián Zurro Gutiérrez | 27- 7-13 | 17522 | 2864 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Aurea Garcés Vázquez | 24- 8-99 | 17523 | 2865 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Adrián O. Culebras Souto | 12- 8-09 | 17524 | 2866 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Florentina Villarroya Aubareda | 11-12-12 | 17525 | 2867 | 23 | 1 | 19 |
| 30 | José M. Muñoz Baldrich | 17- 4-06 | 17526 | 2868 | 23 | 10 | 8 |
| 30 | Natividad Noguera Gil | 26-12-10 | 17527 | 2869 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Ricardo Martínez Navarro | 2- 4-09 | 17528 | 2870 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Ascensión Monar López | 24- 4-02 | 17529 | 2871 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | José M.ª Chillida Choza | 25- 5-07 | 17530 | 2872 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Ana Ojuna Leiva | 24- 7-08 | 17531 | 2873 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Cándida López Pollo | 29-10-13 | 17532 | 2874 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Dolores Fernández Clariana | 11- 3-09 | 17533 | 2875 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Adolfo A. Díaz Teruel | 7- 8-14 | 17534 | 2876 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Carmen Pastrana Magariños | 14- 7-12 | 17535 | 2877 | 24 | 11 | 21 |
| 24 | Laureano Callejo de la Vega | 30-11-13 | 17536 | 2878 | 25 | 1 | 17 |
| 35 | Trinidad Rodríguez Pérez | 30- 5-03 | 17537 | 2879 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Ramón Regueira Alonso | 1-31-04 | 17538 | 2880 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Pedro Casals Valero | 19-11-06 | 17539 | 2881 | 23 | 11 | 17 |
| 48 | Julia Uranga Zubicaray | 30- 1-09 | 17540 | 2882 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Asunción Barea Sabas | 28-11-09 | 17541 | 2883 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Andrés Cuello del Pozo | 30- 4-06 | 17542 | 2884 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Crescencia Nicolás Elcuaz | 31- 5-07 | 17543 | 2885 | 25 | 1 | 1 |
| 29 | Rafael Fernández Aguilar | 14- 7-12 | 17544 | 2886 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Teresa García Alcón | 14- 5-04 | 17545 | 2887 | 25 | 1 | 20 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 37 | Telesforo Benito Benita | 5- 2-12 | 17546 | 2888 | 25 | 1 | 1 |
| 32 | Sacramento Mouriño Cid | 25- 5-13 | 17547 | 2889 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Ignacio Pages Marsioach | 6-12-05 | 17548 | 2890 | 18 | 3 | 19 |
| 28 | M.ª Mercedes Alfaro López | 8- 5-03 | 17549 | 2891 | 25 | 1 | 19 |
| 51 | José Luis Capote Pro | 24- 1-14 | 17550 | 2892 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Alejandra Camina Izquierdo | 26- 2-12 | 17551 | 2893 | 25 | 1 | 16 |
| 6 | Agustín Guerra Urbano | 20- 8-11 | 17552 | 2894 | 24 | 1 | 20 |
| 24 | Lucrecia Marzán Azana | 4- 6-99 | 17553 | 2895 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Jesús Estévez Rodríguez | 1- 2-08 | 17554 | 2896 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Antonia Martínez Ayala | 28-11-09 | 17555 | 2897 | 23 | 8 | 15 |
| 31 | Román Irure Echevarría | 18-11-95 | 17556 | 2898 | 25 | 1 | 1 |
| 30 | Francisca Carrasco Abellán | 20- 9-08 | 17557 | 2899 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Antonio Pericas Jaume | 5- 1-10 | 17558 | 2900 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Juana Moreno Gordo | 14-12-07 | 17559 | 2901 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Juan Fernández Díaz | 11- 4-02 | 17560 | 2902 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Linarejos Rivero Baños | 13- 6-95 | 17561 | 2903 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Antonio Besteiro Díaz | 11-11-99 | 17562 | 2904 | 25 | 1 | 12 |
| 15 | Dolores Puente Otero | 6- 4-05 | 17563 | 2905 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Angel Ortiz Alesanco | 1-10-04 | 17564 | 2906 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Francisca Theserras Mas | 4- 7-97 | 17565 | 2907 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | José M. Tuda Rodríguez | 13- 6-08 | 17566 | 2908 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Francisca Cabré Perpiñá | 8- 6-08 | 17567 | 2909 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Joaquín Clara Viladeval | 26-12-96 | 17568 | 2910 | — | — | — |
| 24 | Luisa García Simón | 19- 8-11 | 17569 | 2911 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Pedro Ferreras Carrasco | 30- 6-14 | 17570 | 2912 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | M.ª Carmen Picallos Sanmartín | 6-10-04 | 17571 | 2913 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | José García López | 8-11-03 | 17572 | 2914 | — | — | — |
| 3 | Mercedes Botella Sempere | 4- 5-12 | 17573 | 2915 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | Luis Montoro Díaz | 22- 6-11 | 17574 | 2916 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Perpetua Jiménez Millán | 8- 4-98 | 17575 | 2917 | 12 | 8 | 21 |
| 47 | José A. de Morena García | 23- 3-07 | 17576 | 2918 | 24 | 10 | 20 |
| 15 | Milagros Carro Migal | 16- 3-09 | 17577 | 2919 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Juan Valera Valverde | 22- 1-10 | 17578 | 2920 | 25 | — | 20 |
| 30 | Francisca Manzanera Romero | 3-12-99 | 17579 | 2921 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Isidro García Gómez | 18- 1-98 | 17580 | 2922 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | María Doña González | 18- 2-11 | 17581 | 2923 | 25 | 1 | 21 |
| 4 | José Martínez Plaza | 25-12-02 | 17582 | 2924 | 25 | 1 | — |
| 48 | Luisa Abieca Núñez | 10-11-10 | 17583 | 2925 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Vicente López Maeso | 5- 4-09 | 17584 | 2926 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Dolores Cabrera Mejías | 10-11-10 | 17585 | 2927 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Julián García Díaz | 28- 1-10 | 17586 | 2928 | 20 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción Tabuyo Morán | 26- 2-14 | 17587 | 2929 | 25 | 1 | 20 |
| | Josefa Sanz Morniella | 19- 9-07 | | | — | — | — |
| 50 | Dionisio Garcés Burqué | 8- 2-06 | 17588 | 2930 | 24 | 10 | 18 |
| 15 | Mercedes Vilochs Aller | 27- 9-06 | 17589 | 2931 | 25 | 1 | 12 |
| 10 | Juan J. Donaire Figueroa | 25- 7-07 | 17590 | 2932 | 24 | 1 | 29 |
| 3 | Manuel García de Acevedo | 5-12-10 | 17591 | 2933 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | M.ª Luisa Fernández Pantiga | 1- 6-11 | 17592 | 2934 | 25 | 1 | 17 |
| 50 | José Gracia Rubio | 12- 2-03 | 17593 | 2935 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Antonio Soto Corona | 21- 3-00 | 17594 | 2936 | — | — | — |
| 27 | María Jacob López | 24- 9-01 | 17595 | 2937 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | Gabriel Ginard Sancho | 23- 9-13 | 17596 | 2938 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Baltasara Fernández González | 15- 6-04 | 17597 | 2939 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Carlos Díaz Alvarez | 10- 3-07 | 17598 | 2940 | 23 | 1 | 29 |
| 28 | Adelaida Longo Sanz | 12-12-11 | 17599 | 2941 | 25 | 1 | 18 |
| 29 | José Mateo Gallegos Macías | 24- 2-04 | 17600 | 2942 | 25 | 1 | 1 |
| 21 | María San Pedro A. Benítez | 14- 8-14 | 17601 | 2943 | 23 | 11 | 23 |
| 18 | José Rodríguez Hita | 30-10-10 | 17602 | 2944 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Julia Obelleiro Espiñeira | 26-11-13 | 17603 | 2945 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Marcelino Gordillo Toledano | 8- 5-08 | 17604 | 2946 | 21 | 2 | 25 |
| 36 | María Gutiérrez Soto | 16-12-99 | 17605 | 2947 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Manuel Moyano Fernández | 3- 2-10 | 17606 | 2948 | 25 | 1 | 21 |
| 40 | Juana Conde Sanz | 27-12-10 | 17607 | 2949 | 25 | 1 | 4 |
| 24 | Metodia Galo Rodríguez | 9- 7-12 | 17608 | 2950 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Carmen Aracil Díaz | 12- 8-11 | 17609 | 2951 | 25 | 1 | 16 |
| 33 | José M. Alonso Rodríguez | 30- 8-95 | 17610 | 2952 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | María Abril Gómez | 11- 2-12 | 17611 | 2953 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | José R. Díaz González | 20- 2-10 | 17612 | 2954 | 25 | — | 27 |
| 28 | M.ª Luisa Fernández López | 2- 2-06 | 17613 | 2955 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Manuel González Méndez | 18- 9-98 | 17614 | 2956 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Anatolia Pamies Martí | 8-11-07 | 17615 | 2957 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | José García Yagüe | 23- 9-07 | 17616 | 2958 | 25 | 1 | 18 |
| 29 | Dolores Vinuesa Tuñón | 12- 5-13 | 17617 | 2959 | 24 | 10 | 19 |
| 3 | Enrique Cañardo Laín | 19- 6-14 | 17618 | 2960 | 25 | 1 | 15 |
| 33 | Patrocinio Nieto Senosiaín | 28-11-07 | 17619 | 2961 | 25 | 1 | 29 |
| 21 | Adriano Gómez Domínguez | 30- 4-05 | 17620 | 2962 | 23 | 1 | 16 |
| 49 | Luisa Temprano Domínguez | 19- 8-02 | 17621 | 2963 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Juan Reyes Amaro | 30- 7-13 | 17622 | 2964 | 25 | — | 2 |
| 50 | Aurelia E. Pérez Miguel | 18- 3-09 | 17623 | 2965 | 22 | 10 | 23 |
| 46 | José Benavent Peris | 14-10-07 | 17624 | 2966 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Manuela Romances Pamplona | 14-10-01 | 17625 | 2967 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Gregorio Luque y Peso | 7- 6-09 | 17626 | 2968 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Emilia González Fernández | 21-11-07 | 17627 | 2969 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | José Pajes Solé | 25- 2-11 | 17628 | 2970 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Serafín Mateos Fernández | 12-10-11 | 17629 | 2971 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Josefa Saenz Ruiz | 21- 9-13 | 17630 | 2972 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Juan Morán González | 23- 1-05 | 17631 | 2973 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | María Ramos Clavero | 15- 7-09 | 17632 | 2974 | 25 | 1 | — |
| 36 | Manuel Torres García | 18- 9-10 | 17633 | 2975 | 24 | 3 | 2 |
| 20 | Josefa Ruiz Hermosilla | 22- 4-10 | 17634 | 2976 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Constantino Sánchez Martín | 11- 3-02 | 17635 | 2977 | 24 | 7 | 2 |
| 8 | María Larrea Pigeni | 1-11-02 | 17636 | 2978 | 25 | 1 | 12 |
| 11 | Francisco Pérez Pedraza | 25- 7-11 | 17637 | 2979 | 25 | — | 1 |
| 28 | Gloria Fernández López | 21- 4-08 | 17638 | 2980 | 24 | 4 | 7 |
| 2 | Victoriano Córcoles Rodenas | 30- 9-09 | 17639 | 2981 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Dolores Gutiérrez Pérez | 17-12-04 | 17640 | 2982 | 12 | 5 | 9 |
| 43 | Juan Serra Tarrago | 1- 4-11 | 17641 | 2983 | 24 | 1 | 19 |
| 6 | Natalia Jiménez Nevado | 29-12-04 | 17642 | 2984 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Francisco Abasola Rodríguez | 25- 9-08 | 17643 | 2985 | 25 | 1 | 2 |
| 31 | Isabel Sáenz Larequi | 27- 9-00 | 17644 | 2986 | 25 | — | 18 |
| 15 | José Naya Varela | 19- 4-01 | 17645 | 2987 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Isabel Villalba Molina | 26- 7-08 | 17646 | 2988 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Miguel Pérez González | 2- 1-11 | 17647 | 2989 | 25 | 1 | 18 |
| 13 | María Lafuente Pardo | 10- 4-08 | 17648 | 2990 | 24 | 10 | 27 |
| 34 | Rafael Masa Nogales | 16- 4-04 | 17649 | 2991 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | María Alsius Mastrau | 14- 8-09 | 17650 | 2992 | 25 | 1 | 16 |
| 24 | Elías García Rodríguez | 22- 9-06 | 17651 | 2993 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Pilar Navarro Ciria | 3- 7-13 | 17652 | 2994 | 24 | 11 | 22 |
| | Caridad Oliva Pérez de León | 14-10-11 | | | — | — | — |
| 23 | Ramón Delgado González | 4- 7-11 | 17653 | 2995 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Consuelo Artero Calvete | 26- 3-13 | 17654 | 2996 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Timoteo Díaz Gómez | 6- 4-10 | 17655 | 2997 | 25 | 1 | 12 |
| 41 | M.ª Gracia Sáenz de Tejada Romero | 7- 3-10 | 17656 | 2998 | 25 | 1 | 1 |
| 3 | José M. Juan Cruz | 17- 4-05 | 17657 | 2999 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Carmen Antonietty León | 5- 4-08 | 17658 | 3000 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Ramiro Moure Moure | 19- 3-01 | 17659 | 3001 | 24 | 1 | 26 |
| 7 | Soledad Benito del V. Ariz | 16- 1-13 | 17660 | 3002 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Julián Angosto García | 14-11-12 | 17661 | 3003 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Lidia Suberbiola Arduengo | 20- 9-08 | 17662 | 3004 | 25 | 1 | 4 |
| 24 | Nicolás Alonso Andrés | 3- 2-08 | 17663 | 3005 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Encarnación García López | 12- 1-01 | 17664 | 3006 | 25 | 1 | 20 |
| 42 | Rosenda Elvira de la Fuente | 2- 3-11 | 17665 | 3007 | — | — | — |
| 27 | Francisco Sixto Lorenzo | 15- 5-04 | 17666 | 3008 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Aurora García de León González | 25-11-11 | 17667 | 3009 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Manuel Tobarra Medrano | 24- 9-08 | 17668 | 3010 | 25 | 1 | 19 |
| 35 | Santiago Rosario García | 24- 7-11 | 17669 | 3011 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Mercedes González Fidalgo | 21-11-09 | 17670 | 3012 | 24 | 7 | 19 |
| 39 | Daniel Fernández Pérez | 6- 2-11 | 17671 | 3013 | 25 | 1 | 17 |
| 19 | Victorina Chicharro Marco | 8-11-11 | 17672 | 3014 | 21 | 4 | 19 |
| 29 | José Jiménez Luque | 10- 9-12 | 17673 | 3015 | 25 | 1 | 17 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Encarnación Villalta Quintanar ... | 25- 3-13 | | | — | — | — |
| 37 | Juan Andrés Sánchez ... ... ... ... ... | 20-10-11 | 17674 | 3016 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Josefa Torrado Domínguez ... ... ... | 2- 6-13 | 17675 | 3017 | 25 | 1 | 18 |
| 38 | Braulio Martín González ... ... ... | 26- 3-12 | 17676 | 3018 | 24 | 1 | 17 |
| 29 | Trinidad Ruiz Biedma ... ... ... ... | 16-10-08 | 17677 | 3019 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Angel González Sampablo ... ... ... | 20- 9-06 | 17678 | 3020 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | M.ª Carmen Vicen Saumel ... ... ... | 26- 6-10 | 17679 | 3021 | 25 | 1 | 12 |
| 7 | Pedro J. Riera Mesquida ... ... ... ... | 9-11-07 | 17680 | 3022 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Felisa Pousada Salgado ... ... ... ... | 14- 1-07 | 17681 | 3023 | 25 | 1 | 19 |
| 40 | Antonio Andrés Barrios ... ... ... ... | 27-12-09 | 17682 | 3024 | 25 | 1 | 21 |
| 31 | Inocencia Echevarría Goñi ... ... ... | 2- 9-11 | 17683 | 3025 | 25 | — | 25 |
| 37 | Ramón Gil Santos ... ... ... ... ... | 26- 5-08 | 17684 | 3026 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Angeles Mayordomo Pérez ... ... ... | 23- 9-05 | 17685 | 3027 | 24 | 1 | 13 |
| 15 | Manuel J. Blanco Vidal ... ... ... ... | 29- 4-13 | 17686 | 3028 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Sagrario Gómez García ... ... ... ... | 11- 4-10 | 17687 | 3029 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Mariano Pérez Brun ... ... ... ... ... | 10-12-04 | 17688 | 3030 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Carmen Martí Martell ... ... ... ... ... | 20- 9-06 | 17689 | 3031 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Manuel Martín Alvarez ... ... ... ... | 6-12-09 | 17690 | 3032 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Carmen Ruiz Martínez ... ... ... ... | 1-12-12 | 17691 | 3033 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Consuelo Vega Domínguez ... ... ... | 25- 7-96 | 17962 | 3034 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuel Moreira Bua ... ... ... ... ... | 1- 6-09 | 17693 | 3035 | 33 | 7 | 13 |
| 47 | Alberta Manso Mena ... ... ... ... ... | 8- 4-02 | 17694 | 3036 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Antonio Galves Ferré ... ... ... ... ... | 18- 4-11 | 17695 | 3037 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Concepción Castro Leiva ... ... ... ... | 20- 6-12 | 17696 | 3038 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Emilio García Prieto ... ... ... ... ... | 16- 4-15 | 17697 | 3039 | 25 | — | 29 |
| 35 | María Rodríguez Pérez ... ... ... ... | 19- 1-12 | 17698 | 3040 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Pedro Parra Mellado ... ... ... ... ... | 31- 7-07 | 17699 | 3041 | 25 | — | 29 |
| 14 | Antonio Sánchez Pérez ... ... ... ... | 1-11-06 | 17700 | 3042 | 23 | — | 15 |
| 46 | Pilar Arroyo Estruch ... ... ... ... ... | 15-11-10 | 17701 | 3043 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Aquilino Merino Mardomingo ... ... | 4- 1-04 | 17702 | 3044 | 25 | 1 | 20 |
| | Amelia Moure Carrero ... ... ... ... | 1- 8-11 | | | — | — | — |
| 46 | Juan Bautista Valdés Pastor ... ... | 31-10-11 | 17703 | 3045 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Pilar López González ... ... ... ... ... | 6- 9-14 | 17704 | 3046 | 25 | 1 | 21 |
| 6 | Juan Galán Pérez ... ... ... ... ... ... | 10- 8-03 | 17705 | 3047 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Inmaculada López de San Román. | 16-11-08 | 17706 | 3048 | 25 | 1 | 1 |
| 3 | Fernando Ganchí Más ... ... ... ... | 12- 7-07 | 17707 | 3049 | 25 | 2 | — |
| 37 | Africa Sánchez Martín ... ... ... ... | 13- 4-05 | 17708 | 3050 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Miguel Gabarda Civera ... ... ... ... | 27- 9-11 | 17709 | 3051 | 24 | 4 | — |
| 12 | Rosario Pradells Pallarés ... ... ... | 5-10-05 | 17710 | 3052 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Manuel S. Díaz Mateo ... ... ... ... | 20- 1-14 | 17711 | 3053 | 13 | 10 | 22 |
| 36 | Carmen López López ... ... ... ... ... | 22-12-06 | 17712 | 3054 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | José Rodríguez Pérez ... ... ... ... ... | 30- 4-13 | 17713 | 3055 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Patrocinio Solabre Lazcano ... ... ... | 17- 5-08 | 17714 | 3056 | 25 | 1 | 1 |
| 6 | Teófilo Gea Campos ... ... ... ... ... | 27-12-08 | 17715 | 3057 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Ana María las Heras Gómez ... ... | 6- 9-09 | 17716 | 3058 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Antonio Frontera Perelló ... ... ... | 10- 9-07 | 17717 | 3059 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Blanca Pereda Eiranova ... ... ... ... | 6- 4-04 | 17718 | 3060 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Vicente Cordero Moreno ... ... ... ... | 19- 8-00 | 17719 | 3061 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Josefa Medina Vizcaíno ... ... ... ... | 16- 7-05 | 17720 | 3062 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Vicente Calduch Muñoz ... ... ... ... | 13- 7-02 | 17721 | 3063 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Luisa Pérez Ruiberriz T. ... ... ... ... | 11- 4-07 | 17722 | 3064 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Mariano Salamanca Rosado ... ... ... | 9- 4-04 | 17723 | 3065 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Marina Huertas del Campillo ... ... | 17- 7-95 | 17724 | 3066 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Sindo Cuñarro Rodríguez ... ... ... | 8-11-10 | 17725 | 3067 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Angeles Gavalda Ferré ... ... ... ... | 12- 7-12 | 17726 | 3068 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Francisco Bueno Rider ... ... ... ... | 6-11-11 | 17727 | 3069 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Carmen Barberá Albaladejo ... ... ... | 7- 7-12 | 17728 | 3070 | 25 | 1 | 16 |
| 32 | Secundino Lamas Cid ... ... ... ... ... | 17- 4-12 | 17729 | 3071 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Encarnación Yubero Prieto ... ... ... | 20- 6-97 | 17730 | 3072 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Jacinto Villares Barrio ... ... ... ... | 3- 7-09 | 17731 | 3073 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Genoveva Rodríguez García ... ... | 3- 1-14 | 17732 | 3074 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Marino Bambo Aineto ... ... ... ... ... | 30-12-07 | 17733 | 3075 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Cándida Villochs Aller ... ... ... ... | 1- 6-11 | 17734 | 3076 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Luis Codes Guerra ... ... ... ... ... | 27- 3-10 | 17735 | 3077 | 25 | 1 | 18 |
| 6 | Filomena Sánchez Hidalgo ... ... ... | 17- 3-13 | 17736 | 3078 | 25 | 1 | 1 |
| 2 | Juan Rubio Martínez ... ... ... ... ... | 31- 1-10 | 17737 | 3079 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Consuelo Coscollá Máhiques ... ... ... | 9- 1-06 | 17738 | 3080 | 25 | 1 | 17 |
| 50 | Victorino Téez Ulona ... ... ... ... ... | 11- 7-09 | 17739 | 3081 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Julia Carbonell Azorín ... ... ... ... | 16- 3-10 | 17740 | 3082 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Saturnino Montes González ... ... | 6- 2-10 | 17741 | 3083 | 24 | 11 | 19 |
| 17 | Dolores Figueras de Amellar ... ... | 2- 8-09 | 17742 | 3084 | 25 | 1 | 17 |
| 29 | Elías Martín Martín ... ... ... ... ... | 9- 5-10 | 17743 | 3085 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Carmen Domenech Pereira ... ... ... | | 17744 | 3086 | — | — | — |
| 28 | Marcelo Martín de S. Morales ... ... | 6- 4-13 | 17745 | 3087 | 24 | 9 | 26 |
| | María Vilaseca Juma ... ... ... ... ... | 15- 9-09 | | | — | — | — |
| 24 | Evangelina Rubio Rosas ... ... ... ... | | 17746 | 3088 | — | — | — |
| 31 | Javier Múgica Gorricho ... ... ... ... | 25-11-09 | 17747 | 3089 | 25 | 1 | 1 |
| 23 | Teresa Gómez Carriqui ... ... ... ... | 9- 2-09 | 17748 | 3090 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Isabel Fraga Fraga ... ... ... ... ... | 16-10-01 | 17749 | 3091 | 25 | 1 | 15 |
| 43 | Francisco Ros Domenech ... ... ... ... | 26- 4-11 | 17750 | 3092 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Rosario López García ... ... ... ... ... | 3-10-94 | 17751 | 3093 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Jaime Muñoz Fillol ... ... ... ... ... | 18- 5-12 | 17752 | 3094 | 25 | 1 | 9 |
| 16 | Carmen Matas Torrijos ... ... ... ... | 26- 5-06 | 17753 | 3095 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Juan Pelfort Carne ... ... ... ... ... | 13- 7-11 | 17754 | 3096 | 12 | 10 | 28 |
| 17 | Angeles Fernández Suárez ... ... ... | | 17755 | 3097 | — | — | — |
| 28 | Florencio Camuñas Martín ... ... ... | 31-10-00 | 17756 | 3098 | 25 | 1 | 21 |
| 24 | Vicenta Sánchez Benavides ... ... ... | 6- 3-13 | 17757 | 3099 | 25 | 1 | 17 |
| 20 | Manuel Regalado Pérez ... ... ... ... | 9-11-09 | 17758 | 3100 | 25 | 1 | 18 |
| 25 | Mercedes Bigas Mila ... ... ... ... ... | 19- 4-07 | 17759 | 3101 | 25 | 1 | 17 |
| | Nieves Barcalá Moro ... ... ... ... ... | 23- 3-10 | | | — | — | — |
| 43 | José M. Espinos Pentinat ... ... ... | 11- 9-08 | 17760 | 3102 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Avelina García Tuñón González ... | 27- 3-07 | 17761 | 3103 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Arsenio Rodríguez Giménez ... ... ... | 20- 5-08 | 17762 | 3104 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Elena Fernández Basadre ... ... ... | 13-10-08 | 17763 | 3105 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | Salvador Bermejo García ... ... ... | 23- 7-09 | 17764 | 3106 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Angeles Fournier Sánchez ... ... ... | 27- 7-09 | 17765 | 3107 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Jesús Giganto Quintanilla ... ... ... | 5-10-12 | 17766 | 3108 | 24 | 10 | 26 |
| 21 | Gloria Alfonso Matellán ... ... ... ... | 18-11-12 | 17767 | 3109 | 25 | 1 | 6 |
| 47 | Antonio Martín Martín ... ... ... ... | 10- 5-96 | 17768 | 3110 | 25 | 1 | 3 |
| 28 | Asunción Moro Villoria ... ... ... ... | 8- 8-10 | 17769 | 3111 | 25 | 1 | 21 |
| 36 | Benjamín Mora Carrera ... ... ... ... | 30- 3-10 | 17770 | 3112 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Luz Herrero Fernández ... ... ... ... | 23- 9-12 | 17771 | 3113 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Salvador Clares Meseguer ... ... ... | 20- 2-12 | 17772 | 3114 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | María Fernández García ... ... ... | 1-11-07 | 17773 | 3115 | 25 | 1 | 18 |
| 35 | Juan Maestre de la Barrera ... ... ... | 2- 2-13 | 17774 | 3116 | 21 | 11 | 2 |
| 29 | Luisa Corredor Calero ... ... ... ... ... | 6- 1-08 | 17775 | 3117 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | José Villares Quintana ... ... ... ... | 8- 9-10 | 17776 | 3118 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Pura Fadón González ... ... ... ... | 10- 3-10 | 17777 | 3119 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Enrique Franco Juan ... ... ... ... ... | 27- 1-07 | 17778 | 3120 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Mercedes Cabanillas García ... ... ... | 20- 8-14 | 17779 | 3121 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | Eduardo Santiago Rodríguez ... ... | 6- 4-09 | 17780 | 3122 | 12 | 5 | 14 |
| 27 | Gloria Fernández López ... ... ... ... | 18- 4-07 | 17781 | 3123 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Agustín Vegué Matamoros ... ... ... | 22- 9-99 | 17782 | 3124 | 25 | 1 | 18 |
| 44 | Carmen Tomás Ferreruela ... ... ... | 15- 6-12 | 17783 | 3125 | 25 | 1 | 15 |
| 35 | José Torres Torres ... ... ... ... ... ... | 1- 8-00 | 17784 | 3126 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Antonia Simó Arnó ... ... ... ... ... | 25- 3-13 | 17785 | 3127 | 24 | 1 | 19 |
| 11 | José L. Hernández Sáuco ... ... ... ... | 3- 9-08 | 17786 | 3128 | 24 | 2 | 18 |
| 15 | Francisca Díaz Espada ... ... ... ... | 2-12-11 | 17787 | 3129 | 22 | 6 | 23 |
| 6 | Damián Fargallo Varela ... ... ... ... | 28-10-11 | 17788 | 3130 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | Margarita Pomar Tarongi ... ... ... | 3- 7-07 | 17789 | 3131 | 25 | 1 | 20 |
| | Elvira Martín García ... ... ... ... ... | 12- 2-13 | | | — | — | — |
| | Carmen Meana Martínez ... ... ... | 12- 7-03 | | | — | — | — |
| 7 | Pedro Ponsetí Olives ... ... ... ... ... | 19- 2-11 | 17790 | 3132 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Micaela Valverde Fernández ... ... | 18- 8-12 | 17791 | 3133 | 25 | 1 | 16 |
| 32 | Luis Canal Freire ... ... ... ... ... ... | 26- 9-10 | 17792 | 3134 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Concepción Medarde Fernández ... ... | 23-11-12 | 17793 | 3135 | 23 | — | 23 |
| 47 | Cosme Sancho Sanz ... ... ... ... ... | 14- 2-04 | 17794 | 3136 | 25 | 1 | 21 |
| 49 | Carmen Cavero Iglesias ... ... ... ... | 6- 6-08 | 17795 | 3137 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Angel J. Hernández Benito ... ... ... | 10- 5-13 | 17796 | 3138 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Magdalena Loras Pérez ... ... ... ... | 29- 8-14 | 17797 | 3139 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | José Ibáñez González ... ... ... ... ... | 6- 6-97 | 17798 | 3140 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Francisca Antón Babón ... ... ... ... | 2- 4-97 | 17799 | 3141 | 25 | 1 | 13 |
| 29 | Juan Rodríguez Martín ... ... ... ... | 20- 6-14 | 17800 | 3142 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Emilia Polo Ruiz ... ... ... ... ... ... | 29- 9-14 | 17801 | 3143 | 25 | 1 | — |
| 15 | Jesús Cambeiro Porrúa ... ... ... ... | 2- 6-14 | 17802 | 3144 | 25 | 1 | 15 |
| 9 | Felisa Varona Fernández ... ... ... | 1- 9-12 | 17803 | 3145 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Víctor Ríos Hernández ... ... ... ... | 15-11-12 | 17804 | 3146 | 25 | — | 29 |
| 36 | Josefa A. Caramés Monteagudo ... | 13- 8-06 | 17805 | 3147 | 23 | 9 | 2 |
| 49 | Andrés Casaseca Jambrina ... ... ... | 10- 1-13 | 17806 | 3148 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Vicenta López Izquierdo ... ... ... ... | 22- 1-01 | 17807 | 3149 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | José R. Mosquera Miranda ... ... ... | 30- 8-12 | 17808 | 3150 | 24 | 1 | 1 |
| 28 | Josefina Valdovinos Gil de Montes. | 25-11-13 | 17809 | 3151 | 25 | 1 | 21 |
| 50 | Bernardino Rodríguez Chamorro ... | 20- 5-12 | 17810 | 3152 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Josefa Sanchís Sanchís ... ... ... ... | 13- 6-07 | 17811 | 3153 | 25 | 1 | 19 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 46 | Vicente Martín Villalba | | 17812 | 3154 | — | — | — |
| 14 | Julia Pintor López | 24- 6-09 | 17813 | 3155 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Rufino Muñoz Ocaña | 24- 7-05 | 17814 | 3156 | 23 | — | 16 |
| 8 | Rosario Bernard Gil | 2-10-04 | 17815 | 3157 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Antonio Pérez Sánchez | 27- 4-07 | 17816 | 3158 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Clara Merino Arévalo | 30- 6-10 | 17817 | 3159 | 24 | 4 | 6 |
| 40 | Carlos Fernández Rodríguez | 10- 6-14 | 17818 | 3160 | 24 | 11 | 27 |
| 33 | Celestina Alvarez Monasterio | 1- 6-99 | 17819 | 3161 | 14 | 2 | 21 |
| 39 | Elías Sanz Ronda | 10- 4-11 | 17820 | 3162 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Agustina Ollel Rueda | 1- 3-05 | 17821 | 3163 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Manuel Sobrinos Santamaría | 25- 2-07 | 17822 | 3164 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Manuela Bornao Abizanda | 17- 6-03 | 17823 | 3165 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Justo Huguet Taberna | 28-10-09 | 17824 | 3166 | 25 | 1 | 12 |
| 6 | Manuela Fernández Fernández | 9- 2-09 | 17825 | 3167 | 24 | 11 | 26 |
| 50 | Hermenegildo Marqueta Delgado | 13- 4-14 | 17826 | 3168 | 25 | 1 | 16 |
| 41 | Trinidad Verguillos Avila | 27- 5-10 | 17827 | 3169 | 23 | 1 | 20 |
| 46 | Francisco Lacal Esparza | 22- 9-07 | 17828 | 3170 | 8 | 5 | 1 |
| 7 | Bárbara Ferrer Pocoví | 13- 6-13 | 17829 | 3171 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Miguel Tarancón Ledesma | 8- 5-07 | 17830 | 3172 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | María Torrecillas Arboleya | 11- 9-08 | 17831 | 3173 | 25 | 1 | 18 |
| 45 | Julio Menéndez López | 7-10-12 | 17832 | 3174 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Eulalia Fernández Estany | 31- 3-00 | 17833 | 3175 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Andrés Tomás del Riego | 28- 6-09 | 17834 | 3176 | 24 | 4 | 6 |
| 41 | Manuela Espejo y Velasco | 23- 7-07 | 17835 | 3177 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Jesús Fernández Monserrat | 16- 4-12 | 17836 | 3178 | 22 | 6 | 9 |
| 33 | Amaranta Alonso Madera | 7-11-13 | 17837 | 3179 | 25 | 1 | 18 |
| 29 | Teodoro Regidor Moreno | 4- 7-10 | 17838 | 3180 | 25 | 1 | 10 |
| 28 | M.ª Luz Aznar Fouce | 5- 5-06 | 17839 | 3181 | 24 | 4 | 7 |
| 24 | Leandro de Pozo Martínez | 27- 2-13 | 17840 | 3182 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Carmen González Rodríguez | 25-10-10 | 17841 | 3183 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Rafael Mateos Díaz | 30- 9-09 | 17842 | 3184 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Amalia Sevilla Lasheras | 10- 7-03 | 17843 | 3185 | 25 | 1 | 18 |
| | Fe Seijo Abalde | 12-12-10 | | | — | — | — |
| 26 | José Sánchez González | 15- 3-01 | 17844 | 3186 | 25 | 1 | 1 |
| 41 | Luis del Valle Zamudio | 21- 4-06 | 17845 | 3187 | — | — | — |
| 28 | M.ª Josefa Vasco Merlo | 19- 3-09 | 17846 | 3188 | 25 | 1 | 21 |
| 30 | Rafael Párraga Jiménez | 10- 6-12 | 17847 | 3189 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Carmen Martínez Fuerte | 7-10-10 | 17848 | 3190 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Eduardo Martín Monce | 2- 9-09 | 17849 | 3191 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Asunción Rivero Garzón | 15-12-04 | 17850 | 3192 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Ramón Martínez García | 31- 8-97 | 17851 | 3193 | 25 | 1 | 18 |
| 19 | M.ª Teresa García Marcos | 14-10-14 | 17852 | 3194 | 23 | — | 12 |
| 8 | Pablo Serrano Ruiz | 28- 4-08 | 17853 | 3195 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Celia Fuentes González | 16- 4-01 | 17854 | 3196 | 22 | 8 | 19 |
| 4 | Luis Mirón Sánchez | 11- 5-04 | 17855 | 3197 | 25 | 1 | 18 |
| 10 | Emilia Martín Santibáñez | 23- 1-08 | 17856 | 3198 | 25 | 1 | 18 |
| 10 | Cipriano Murriel Albarrán | 21-10-01 | 17857 | 3199 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Francisca Sotelo Graña | 9- 7-07 | 17858 | 3200 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Manuel Vila Fandiño | 31- 7-08 | 17859 | 3201 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Ana M.ª Landaburo Arenaza | 15- 3-08 | 17860 | 3202 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Servideo Blázquez Navarro | 17- 3-07 | 17861 | 3203 | 25 | 1 | 16 |
| 31 | Pilar Gildóz Antón | 28- 5-11 | 17862 | 3204 | 25 | 1 | 1 |
| 43 | Joaquín Royo Vidal | 27- 9-11 | 17863 | 3205 | 23 | 3 | 18 |
| 45 | Enriqueta Alonso Zancajo | 15- 7-02 | 17864 | 3206 | 25 | 1 | 18 |
| 17 | Alfonso Sánchez Baró | 19- 1-11 | 17865 | 3207 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Concepción Olive Pons | 20- 4-14 | 17866 | 3208 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Ricardo Pacheco G. Mediavill | 4- 2-99 | 17867 | 3209 | 24 | 11 | 23 |
| 30 | Laura Torres Torreblanca | 29- 4-13 | 17868 | 3210 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Emilio Sánchez Villanueva | 23- 7-10 | 17869 | 3211 | 25 | — | 28 |
| 39 | María Sáez de M. Bengoechea | 1- 2-05 | 17870 | 3212 | 22 | 10 | 10 |
| 45 | Agustín Gómez Tostos Salazar y P. | 18- 2-09 | 17871 | 3213 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Carmen Pozo Lozano | 9-11-04 | 17872 | 3214 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Alfonso Lesta Cernadas | 15- 8-07 | 17873 | 3215 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Teodósia Rodríguez Frutos | 11- 1-13 | 17874 | 3216 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Antonio Morales Rodríguez | 18- 8-13 | 17875 | 3217 | 25 | — | — |
| 35 | M.ª Carmen Jiménez Marrero | 28-10-08 | 17876 | 3218 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | José M. Vélez Rodríguez | 24- 2-08 | 17877 | 3219 | 15 | 10 | 12 |
| 14 | Dolores Hurtado Prieto | 26- 5-13 | 17878 | 3220 | 25 | 1 | 15 |
| 23 | Teófilo Camacho Linares | 25- 3-00 | 17879 | 3221 | 24 | 1 | 19 |
| 46 | Desamparada Crespo Martínez | 23-12-14 | 17880 | 3222 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Rafael Nicolás Raya | 15-12-07 | 17881 | 3223 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Asunción González López | 22- 8-06 | 17882 | 3224 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Honesto García García | 27- 8-09 | 17883 | 3225 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Trinidad Boo Santamaría | 11- 6-13 | 17884 | 3226 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Jesús Gil Moreno | 6- 4-13 | 17885 | 3227 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Joaquina Gómez Fernández | 21- 4-12 | 17886 | 3228 | 25 | — | 24 |
| 12 | Javier Pallarés Giner | 15- 3-06 | 17887 | 3229 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Vicenta Rodríguez Martín | 18- 7-04 | 17888 | 3230 | 25 | 1 | 15 |
| 28 | Jesús Catalán García | 4- 3-13 | 17889 | 3231 | 18 | 10 | 11 |
| 12 | Antonia Nebot Climent | 9- 5-02 | 17890 | 3232 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Juan López González | 28- 3-06 | 17891 | 3233 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Rosa Pesado Castro | 10- 5-12 | 17892 | 3234 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Elena Setoaín Iribarren | 24-12-09 | 17893 | 3235 | 25 | 1 | 1 |
| 36 | José López López | 17- 3-07 | 17894 | 3236 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Eloisa León Pizarro | 13-12-04 | 17895 | 3237 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Anastasio Jiménez Mordillo | 5-12-01 | 17896 | 3238 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Clara Tornell Pérez | 22-11-09 | 17897 | 3239 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Felipe Gómez de la F. Martín | 2- 4-08 | 17898 | 3240 | 22 | 11 | — |
| 24 | Rosario Gutiérrez Fernández | 4- 7-02 | 17899 | 3241 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Eduardo Fernández Bustillo | 7- 3-12 | 17900 | 3242 | 24 | 10 | 26 |
| 43 | Teresa Catalá Bonet | 24-12-08 | 17901 | 3243 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Félix Chamorro González | 30- 8-11 | 17902 | 3244 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Socorro Moreno Díaz Varela | 27- 9-05 | 17903 | 3245 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Pedro J. Lozoya Ruiz | 27- 3-02 | 17904 | 3246 | 25 | 1 | 16 |
| 27 | Rita Sampedro Rodríguez | 26- 6-10 | 17905 | 3247 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | José Calderón Martín | 30-12-11 | 17906 | 3248 | 25 | 1 | 17 |
| 23 | Pilar Ramírez Jaime | 2- 1-05 | 17907 | 3249 | 25 | — | 22 |
| 36 | Balbino Fraga de Lis | 27- 2-05 | 17908 | 3250 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Laureana Iniesta Jenaro | 20- 4-13 | 17909 | 3251 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Pedro Butrón Sebastián | 29-12-04 | 17910 | 3252 | 25 | 2 | 16 |
| 6 | Luisa Mestres Vital | 13- 3-10 | 17911 | 3253 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | Miguel Ramis Moragués | 19- 5-00 | 17912 | 3254 | 23 | 6 | 10 |
| 15 | Ana Teijeiro Vázquez | 4-11-02 | 17913 | 3255 | 25 | 1 | 11 |
| 40 | Francisco Torreño Feijóo | 2- 4-05 | 17914 | 3256 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Juliana Sánchez Martín | 28- 8-07 | 17915 | 3257 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Sebastián Díaz Alvarez | 30-10-04 | 17916 | 3258 | 12 | 10 | 4 |
| 15 | M.ª Luz Canda Marigómez | 26- 4-10 | 17917 | 3259 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | José González Morán | 22- 9-07 | 17918 | 3260 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Clotilde Algarra Ogallar | 24- 3-06 | 17919 | 3261 | 25 | 1 | 1 |
| 31 | Tomás Asensio Sánchez | 25- 3-02 | 17920 | 3262 | 25 | 1 | 18 |
| 38 | Dolores Campos Manrubia | 7- 7-04 | 17921 | 3263 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Manuel Rabanaque Martín | 28- 1-98 | 17922 | 3264 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Flavia Garretas Sastre | 22- 6-05 | 17023 | 3265 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Modesto Alvarez Alonso | 8- 1-04 | 17924 | 3266 | 25 | 1 | 1 |
| 30 | Carmen Molina Banegas | 8-12-12 | 17925 | 3267 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Mariano Esteban Sastre | 10- 7-13 | 17926 | 3268 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Filomena A. González Bengoa | 21- 6-13 | 17927 | 3269 | 25 | — | 29 |
| 15 | Ascensión González Moreno | 24- 5-11 | | | — | — | — |
| 27 | Santiago Mosquera Mariño | 30- 5-08 | 17928 | 3270 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Natividad Cruz Martínez | 25-12-06 | 17929 | 3271 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Antonio Antelo Massauses | 4- 5-09 | 17930 | 3272 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Inés Rodríguez Alvarez | 15- 8-08 | 17931 | 3273 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | José M.ª Tejero Maza | 19- 6-13 | 17932 | 3274 | 25 | 1 | 14 |
| 5 | Marciana García Egido | 30- 9-07 | 17933 | 3275 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Francisco Vico Caballero | 6-11-09 | 17934 | 3276 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Josefa Fernández Ortiz | 12- 5-03 | 17935 | 3277 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Mercedes Díaz Vázquez | 1- 2-06 | 17936 | 3278 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Amalio Aznar Aznar | 10- 7-10 | 17937 | 3279 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Isabel Fraga Adrio | 10- 4-12 | 17938 | 3280 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Félix Pérez Velasco | 4-12-95 | 17939 | 3281 | 25 | 1 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Francisca Callealta García | 20-11-13 | 17940 | 3282 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Juan Casares González | 27-10-10 | 17941 | 3283 | 25 | 1 | 15 |
| 15 | Dolores Méiras Otero | 20- 8-93 | 17942 | 3284 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Juan J. Soler Pascual | 30- 1-10 | 17943 | 3285 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Fermina Ramos Pérez | 8- 4-08 | 17944 | 3286 | 24 | 10 | 29 |
| 41 | Eduardo Vélez Santander | 22-12-06 | 17945 | 3287 | 25 | 1 | 17 |
| 37 | María Martín Rodríguez | 18-11-98 | 17946 | 3288 | 25 | 1 | 18 |
| 44 | Juan Aurelio Gotor Salinas | 20-10-06 | 17947 | 3289 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Guadalupe González Alvarez | 10- 6-08 | 17948 | 3290 | 24 | 10 | 20 |
| 46 | Emilio Grau Péris | 26-12-07 | 17949 | 3291 | 24 | 2 | 2 |
| 6 | Isidora García López | 1- 9-07 | 17950 | 3292 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Alfonso Trigo Salinas | 22- 2-06 | 17951 | 3293 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Paz Estévez Rodríguez | 15- 5-04 | 17952 | 3294 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Cristina Lázaro Lorente | 1-10-99 | 17953 | 3295 | 25 | 1 | 12 |
| 3 | Ulpiano García Domínguez | 9-12-09 | 17954 | 3296 | — | — | — |
| 25 | Teresa San Martín Jiménez | 15-10-99 | 17955 | 3297 | 25 | 1 | 16 |
| 42 | Andrés Sanz Olmo | 3- 3-13 | 17956 | 3298 | 24 | 10 | 19 |
| 7 | Catalina Melis Massanet | 6- 2-00 | 17957 | 3299 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Tomás Mur Marcos | 18- 5-12 | 17958 | 3300 | 24 | 4 | 6 |
| 15 | Sara Cubeiro Rodríguez | 8- 8-99 | 17959 | 3301 | 24 | — | 11 |
| 33 | Domitila González Suárez | | 17960 | 3302 | — | — | — |
| 46 | Santiago Sánchez Esteban | 3- 1-13 | 17961 | 3303 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Emilia Sastre San Román | 28- 5-14 | 17962 | 3304 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Pilar Sáenz Supervía | 24- 1-10 | 17963 | 3305 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Antonio Borrajeiros Taboada | 28- 4-06 | 17964 | 3306 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Demetrio Andrés Blanco | 8-10-09 | 17965 | 3307 | 25 | — | 29 |
| 16 | Elena González Martínez | 22- 5-04 | 17966 | 3308 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Carlos Sánchez Batalla | 2- 6-13 | 17967 | 3309 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | María Vega Enciso Viana | 20- 6-30 | 17968 | 3310 | 25 | 1 | 21 |
| | María Gómez Gómez | 29- 7-00 | | | — | — | — |
| 22 | Serafín Abadías Boned | 28- 7-06 | 17969 | 3311 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Elvira Pascual Benedid | 9- 3-09 | 17970 | 3312 | 25 | 1 | 16 |
| 24 | Agapé Santervas Polo | 28-12-09 | 17971 | 3313 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Encarnación López Payán | 11- 8-13 | 17972 | 3314 | 25 | — | 29 |
| 6 | Juan Porras García | 27- 3-09 | 17973 | 3315 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Mercedes Carballo Arca | 23- 3-13 | 17974 | 3316 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Casiano Gallego Rodríguez | 3- 1-13 | 17975 | 3317 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Victoria Fernández Berzocana | 31- 1-07 | 17976 | 3318 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Pedro Pasies Serrat | 24- 9-10 | 17977 | 3319 | 24 | 4 | 4 |
| 26 | Juliana C. Galán Sancho | 16- 2-98 | 17978 | 3320 | 24 | 4 | 7 |
| | Patrocinio Pedro Arias | 10- 5-08 | | | — | — | — |
| 39 | Antonino Pellón Valdeón | 2- 3-10 | 17979 | 3321 | 25 | 1 | 19 |
| | Josefina Lléida Bolea | 22- 3-14 | | | — | — | — |
| 50 | José Pueyo Beizuz | 19- 3-11 | 17980 | 3322 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Dolores Rodríguez Rivera | 30- 6-03 | 17981 | 3323 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | Manuel Prieto Martín | 30-12-14 | 17982 | 3324 | 25 | 1 | 13 |
| 46 | Desamparada Sénis Aznar | 18- 5-09 | 17983 | 3325 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | José Nadal Torres | 12-11-07 | 17984 | 3326 | 25 | 1 | 21 |
| 50 | Valera Botaya Alastuey | 29- 1-12 | 17985 | 3327 | 25 | 1 | 7 |
| 10 | Blas Solano García | 30- 6-10 | 17986 | 3328 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Amparo Salinas Vizcaíno | 31-10-99 | 17987 | 3329 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Antonio Reyes Rodríguez | 17-10-13 | 17988 | 3330 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Rosa Garau Feliú | 31- 1-11 | 17989 | 3331 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Angel Marco Zalguizuri | 2- 8-14 | 17990 | 3332 | 25 | 1 | 1 |
| 41 | Purificación Castro Zumay | 7- 3-99 | 17991 | 3333 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Rigoberto Pernáu Serra | 28- 1-13 | 17992 | 3334 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Purificación Alvarez Martín | 17- 8-12 | 17993 | 3335 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Venancio Castillo Cantos | 17-12-12 | 17994 | 3336 | 25 | 1 | 16 |
| 27 | Manuel Otero Lago | 29- 6-12 | 17995 | 3337 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Asunción Soler Font | 23- 4-13 | 17996 | 3338 | 22 | 6 | 18 |
| 7 | Antonio L. Llado Darín | 18-11-14 | 17997 | 3339 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Ursula Lozano Navarro | 21- 6-10 | 17998 | 3340 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Isidro Gavilán García | 28- 7-11 | 17999 | 3341 | 25 | 1 | 12 |
| 46 | Josefa Esparza Esparza | 24- 2-01 | 18000 | 3342 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Francisco Elías Tabernero | | 18001 | 3343 | — | — | — |
| 13 | Francisca Barrera Miguel | 8-12-11 | 18002 | 3344 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Francisco Haro Guerrero | 27-10-11 | 18003 | 3345 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Victoria Pablos Serrano | 5- 9-06 | 18004 | 3346 | 25 | 1 | 17 |
| 24 | Eulogio García Rodríguez | 13- 9-13 | 18005 | 3347 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Sara Fidalgo González | 14- 4-08 | 18006 | 3348 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Juan Paz Sueiro | 25- 8-10 | 18007 | 3349 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Consuelo Sánchez Sáez | 20- 7-00 | 18008 | 3350 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Juan Ailarcón Abia | 6- 3-18 | 18009 | 3351 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Marina Lucendo Aguilera | 16- 6-09 | 18010 | 3352 | 25 | 1 | 21 |
| 12 | Vicente Puig Segarra | 21- 7-11 | 18011 | 3353 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Carmen Pinto Ortiz | 19- 8-01 | 18012 | 3354 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Manuel Díaz Gris | 30- 9-11 | 18013 | 3355 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Rosa Moré Peña | 5-11-11 | 18014 | 3356 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Eufemiano Alonso León | 16- 9-04 | 18015 | 3357 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Juana Mateos Sánchez | 23- 1-03 | 18016 | 3358 | 25 | — | 25 |
| 8 | Juan Manuel Vidal | 1- 9-95 | 18017 | 3359 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Carmen Sánchez Carrión | 4-10-03 | 18018 | 3360 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Carlos Masa Serrano | 20-11-02 | 18019 | 3361 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Carmen Somoza Garza | 15- 7-13 | 18020 | 3362 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Basilio Manzanero Martín | 17- 3-05 | 18021 | 3363 | 24 | 11 | 23 |
| 2 | Carmen Pérez Gil | 29- 7-08 | 18022 | 3364 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | Dionisio Larrea Ochargundia | | 18023 | 3365 | — | — | — |
| 11 | Julia Pérez Navarro Boz | 4- 2-12 | 18024 | 3366 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Eliseo Trigo Prado | 2-12-06 | 18025 | 3367 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Trinidad Pérez Mañero | 25- 1-09 | 18026 | 3368 | 25 | 1 | 2 |
| 5 | Virgilio Jiménez López | 27-11-17 | 18027 | 3369 | 24 | 1 | 20 |
| 20 | Josefa A. Gómez Oyarzábal | 23- 8-13 | 18028 | 3370 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | José Rivas Manmamed | 24- 5-97 | 18029 | 3371 | 20 | 1 | 20 |
| 28 | Sara I. de Cuevas Puente | 18-11-11 | 18030 | 3372 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Crescencio Ramírez Gómez | 14- 9-95 | 18031 | 3373 | 25 | 1 | 18 |
| 35 | Rita León Guerra | 30- 5-11 | 18032 | 3374 | 25 | 1 | 20 |
| | Manuela Hernando Hernández | 11-11-12 | | | — | — | — |
| 29 | Manuel Díaz Granados | 12- 1-13 | 18033 | 3375 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Rafaela Gutiérrez Quesada | 2- 1-01 | 18034 | 3376 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | José Guerra Cárdenes | 29- 5-95 | 18035 | 3377 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Dolores Ferrer Auset | 19- 4-06 | 18036 | 3378 | 25 | 1 | 15 |
| 27 | José González Blanco | 24- 6-12 | 18037 | 3379 | 23 | 9 | 17 |
| 18 | Visitación Iranzo Valera | 18- 2-03 | 18038 | 3380 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Constantino Fuentes Delgado | 13-10-14 | 18039 | 3381 | 25 | 1 | 19 |
| | Argentina Rodríguez García | 18- 7-12 | | | — | — | — |
| 41 | Manuel Alpresa Sousa | 24- 7-10 | 18040 | 3382 | 25 | — | 26 |
| 20 | Julia Izu Izañeta | 21- 7-09 | 18041 | 3383 | 23 | — | 15 |
| 6 | Ramón Leal Gallego | 15- 5-05 | 18042 | 3384 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Elvira López Benito | 31-12-11 | 18043 | 3385 | 23 | 6 | 29 |
| 25 | Francisco Recasens Boque | 2-12-07 | 18044 | 3386 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Magdalena Bas García | 3- 6-10 | 18045 | 3387 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Bartolomé Rigo Rosselló | 24-12-06 | 18046 | 3388 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Trinidad Vicente Arizcuren | 22- 5-10 | 18047 | 3389 | 25 | 1 | 1 |
| 3 | Armanda Pérez Ballester | 30- 6-14 | 18048 | 3390 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Ramón Airás Rodríguez | 28- 4-03 | 18049 | 3391 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Manuela Gómez Sempere | 9- 7-97 | 18050 | 3392 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Juan E. Montero Picón | 29- 5-14 | 18051 | 3393 | 25 | 2 | 6 |
| 15 | Carmen Piñeiro Alonso | 4-11-09 | 18052 | 3394 | 24 | 10 | 4 |
| 49 | Antonio J. Ruiz Alonso | 24- 7-09 | 18053 | 3395 | 22 | 11 | 1 |
| 39 | Hilaria Alvarez Ferrera | 9- 9-13 | 18054 | 3396 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Joaquín Cerqueiras Puente | 8-12-13 | 18055 | 3397 | 25 | 1 | 1 |
| 27 | Elena Vázquez Lamela | 11- 2-11 | 18056 | 3398 | 25 | 1 | 17 |
| 49 | Miguel Azcaray Almeida | 23-12-13 | 18057 | 3399 | 23 | 11 | 6 |
| 34 | Delfina Anaya Anaya | 23-12-05 | 18058 | 3400 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Joaquín García Martín | 29- 1-09 | 18059 | 3401 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Angeles Cortés de la Peña | 25- 6-03 | 18060 | 3402 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Esteban Jiménez Jiménez | 25-12-08 | 18061 | 3403 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | Ana Dolores Muñoz González | 29- 8-05 | 18062 | 3404 | 25 | 1 | 21 |
| 46 | José Beledo Sánchez | 7- 7-11 | 18063 | 3405 | 25 | — | 29 |
| 15 | Aurora Puente Otero | 1- 2-04 | 18064 | 3406 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Félix Adrián Izquierdo | 29- 7-06 | 18065 | 3407 | 25 | 1 | 18 |
| 5 | Catalina Yuste Elvira | 24- 3-10 | 18066 | 3408 | 25 | 1 | 1 |
| 10 | José Fernández Berzocana | 12- 3-08 | 18067 | 3409 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Josefa Martín Rayo Enriquez | 23- 1-14 | 18068 | 3410 | 25 | 1 | 9 |
| 46 | Manuel Quevedo Pascual | | 18069 | 3411 | — | — | — |
| 15 | Mercedes Fernández y Fernández | 23- 6-01 | 18070 | 3412 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | José Fernando Llopis | 16- 9-10 | 18071 | 3413 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Eulalia Sánchez Peco | 29- 3-04 | 18072 | 3414 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Pedro Martín Bailach | | 18073 | 3415 | — | — | — |
| 8 | Julia Codorniú Rocandio | 25- 5-12 | 18074 | 3416 | 25 | 1 | 21 |
| 32 | Juan A. Rivela Martínez | 3-11-13 | 18075 | 3417 | 22 | 4 | 3 |
| 38 | Candelaria Alonso Marrero | 22- 3-04 | 18076 | 3418 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Narciso Flores Macías | 9-12-10 | 18077 | 3419 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Purificación Bardeli Martínez | 31- 8-02 | 18078 | 3420 | 25 | 1 | 20 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 16 | José del Val Arce | 19- 3-03 | 18079 | 3421 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Atanasia González Llamas | 1- 7-11 | 18080 | 3422 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Hermenegildo Gómez Moreno | 10- 5-10 | 18081 | 3423 | 24 | 4 | 7 |
| 16 | Teodosia Torrecilla Garrote | 29- 5-05 | 18082 | 3424 | 12 | 8 | 1 |
| 19 | Ricardo Villarrubia Barea | 9- 1-12 | 18083 | 3425 | 14 | 3 | 12 |
| 27 | Dolores Vázquez Sabriín | 18- 8-13 | 18084 | 3426 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Fructuoso Bernardo Baizán | 7- 5-05 | 18085 | 3427 | 25 | — | 29 |
| 24 | Vicenta Vivas Ugidos | 9- 2-11 | 18086 | 3428 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Antonio Rico Dorador | 12- 3-06 | 18087 | 3429 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Elena García Menéndez | 31- 7-08 | 18088 | 3430 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Juan Martínez Raya | 30-12-06 | 18089 | 3431 | 25 | 1 | 14 |
| 3 | M.ª Luisa Gutiérrez Alonso | 6- 3-11 | 18090 | 3432 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Victorino Santos Brasa | 16-11-08 | 18091 | 3433 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Dolores López Rodríguez | 15-11-03 | 18092 | 3434 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Pedro Porras García | 20- 5-11 | 18093 | 3435 | 25 | 1 | 21 |
| 14 | Carmen García Arroyo | 24- 9-04 | 18094 | 3436 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Amadeo Réula Montaner | 31- 3-13 | 18095 | 3437 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Alicia Fernández Mota | 15- 1-09 | 18096 | 3438 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Francisco Ruiz Díaz | 27-12-14 | 18097 | 3439 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Rosa González Méndez | 5-12-09 | 18098 | 3440 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Luis Ricarte García | 24- 8- 4 | 18099 | 3441 | — | — | — |
| 40 | Carmen Miguel de Santos | 13- 1-14 | 18100 | 3442 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | Tomás Vázquez Martín | 16- 2-09 | 18101 | 3443 | 25 | 1 | 1 |
| 29 | Luisa Burillo Serrano | 24- 3-09 | 18102 | 3444 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Manuel Hervás León | 24-12-06 | 18103 | 3445 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Emilia Alonso Mateos | 6- 2-14 | 18104 | 3446 | 25 | 1 | 18 |
| 20 | Francisco Lera Fernández | 19-12-12 | 18105 | 3447 | 24 | 1 | 10 |
| 31 | Luz C. Fernández Andrés | 3- 6-13 | 18106 | 3448 | 25 | 1 | 1 |
| 10 | José de la Rosa Martín Blas | 24- 8-11 | 18107 | 3449 | 25 | 1 | 12 |
| 11 | Ricarda Labrador Hernández | 20- 8-08 | 18108 | 3450 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Daniel de Torre López | 13- 6-11 | 18109 | 3451 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Petra J. Olivares Morcillo | 12- 4-05 | 18110 | 3452 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Domingo Riba Viñas | 5-10-10 | 18111 | 3453 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Segunda Carballo Requejo | 24- 7-11 | 18112 | 3454 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Narciso Capes Bach | 8- 2-05 | 18113 | 3455 | 8 | 8 | 26 |
| 46 | Modesta Bayo Garcés | 20-12-13 | 18114 | 3456 | 25 | 1 | 16 |
| 8 | Angel Marín Ramírez | 16- 5-13 | 18115 | 3457 | 24 | — | 7 |
| 25 | Ramona Terruella Vidal | 8-10-07 | 18116 | 3458 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Catalina Villalonga Pons | 24-12-11 | 18117 | 3459 | 25 | 1 | 20 |
| | Asunción López de V. y López de P. | 29- 9-04 | | | — | — | — |
| 15 | Eduardo Nogueira Pereira | 6- 6-97 | 18118 | 3460 | 25 | 1 | 17 |
| 34 | Julio Gil Prieto | 11- 2-12 | 18119 | 3461 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Asunción Peralta López | 14- 1-12 | 18120 | 3462 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Tomás Eismán Pérez | 26-12-06 | 18121 | 3463 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Pilar Santamaría Farach | 12- 5-09 | 18122 | 3464 | 25 | 1 | 18 |
| 45 | Manuel Hidalgo González | 4- 9-07 | 18123 | 3465 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Pilar A. Méndez Fernández | 25- 6-14 | 18124 | 3466 | 25 | 1 | 18 |
| | Aurora García Salvatierra | 3-12-02 | | | — | — | — |
| 11 | Luis Rengifo Suárez | 8- 5-10 | 18125 | 3467 | 24 | 11 | 2 |
| 12 | María C. García Domínguez | 15- 5-09 | 18126 | 3468 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Longinos Sánchez Alonso | 13- 1-10 | 18127 | 3469 | 25 | 1 | 17 |
| 44 | Ramona Vivar Fortea | 31- 8-09 | 18128 | 3470 | 25 | 1 | 16 |
| 24 | Mariano Escanciano Nogueira | 19-11-12 | 18129 | 3471 | 24 | 10 | 12 |
| 4 | Carmen Frías Esteban | 17-11-07 | 18130 | 3472 | 25 | — | 29 |
| 30 | Constantino Gómez Carrasco | 6-10-09 | 18131 | 3473 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | María Quintana Julia | 20- 6-12 | 18132 | 3474 | 25 | 1 | 15 |
| 36 | Joaquín Martínez Pereira | 11- 4-13 | 18133 | 3475 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Plácida E Tomás Polo | 22- 7-07 | 18134 | 3476 | 19 | 10 | 6 |
| 12 | Avelino García Domenech | 30-11-96 | 18135 | 3477 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Saturia Alvarez Fernández | 6-10-10 | 18136 | 3478 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Pedro Alcón Pallarés | 6- 9-10 | 18137 | 3479 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Dolores Losilla Rubio | 12- 6-07 | 18138 | 3480 | 25 | 1 | — |
| 30 | Bienvenido Conejero Requiel | 29-10-11 | 18139 | 3481 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Eusebia Mateo Sancho | 12- 8-07 | 18140 | 3482 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Donato Rosillo Carbonero | 18-12-99 | 18141 | 3483 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Carmen Brañas Prado | 2- 3-11 | 18142 | 3484 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Fernando Prieto Corteguera | 14- 2-13 | 18143 | 3485 | 25 | — | 29 |
| 13 | María Dolores Muelas y Zarrubia | 10- 1-01 | 18144 | 3486 | 25 | 1 | 19 |
| | Juana Vázquez Moreno | | | | — | — | — |
| 33 | José A. González González | 2- 4-10 | 18145 | 3487 | 19 | 5 | 16 |
| 14 | Francisca Villanueva Escribano | 27- 1-10 | 18146 | 3488 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Jesús Crespo Gómez | 12-12-11 | 18147 | 3489 | 25 | 1 | 21 |
| 10 | Rosa Fernández Barbero | 13- 3-12 | 18148 | 3490 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Valentín López Martínez | 5- 2-10 | 18149 | 3491 | 19 | 10 | 3 |
| 28 | Remedios Montoya Jarabo | 6- 8-11 | 18150 | 3492 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Eudaldo Puig Ribera | 9- 4-11 | 18151 | 3493 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Teresa J. Más Brotad | 8-10-05 | 18152 | 3494 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuel Vidal Conde | 5- 4-08 | 18153 | 3495 | — | — | — |
| 41 | Angeles Martín Mateo | 5- 7-07 | 18154 | 3496 | 23 | 9 | 25 |
| 28 | José M. Cermeño Melero | 17- 3-14 | 18155 | 3497 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Carmen Méndez Moreno | 25- 4-13 | 18156 | 3498 | 24 | 4 | 29 |
| 38 | Agapito Lorenzo Triana | 18- 8-93 | 18157 | 3499 | 25 | 1 | 17 |
| 18 | Angela P. Fuente Lizano | 7- 3-13 | 18158 | 3500 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Ildefonso García de Dios | 30- 5-09 | 18159 | 3501 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Gabriel Villareal Preciado | 1- 9-11 | 18160 | 3502 | — | — | — |
| 33 | Eloína Santos Díaz | 15- 3-08 | 18161 | 3503 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Tarsicio García Baliña | 13-10-09 | 18162 | 3504 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Natividad Piña Lus | 27- 2-13 | 18163 | 3505 | 25 | 1 | 21 |
| 33 | Pedro Guzmán Holgado | 2- 5-14 | 18164 | 3506 | 25 | — | 21 |
| 13 | Cleofé Fernández Lara | 9- 4-04 | 18165 | 3507 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | José Barroso Puerto | 30- 4-06 | 18166 | 3508 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Dolores González Vélez | 6- 4-13 | 18167 | 3509 | 25 | 1 | 12 |
| 36 | Manuel E. Jorge Franco | 13- 6-09 | 18168 | 3510 | 24 | 10 | 19 |
| 33 | Clara I. Alvarez Suárez | 12- 8-07 | 18169 | 3511 | 11 | 7 | 1 |
| 46 | Pedro Navarro Brun | 28- 5-13 | 18170 | 3512 | 25 | 1 | 1 |
| 36 | Soledad Rascado Baños | 29- 5-13 | 18171 | 3513 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Antonio Crespo Peña | 19- 7-08 | 18172 | 3514 | 24 | 10 | 19 |
| 22 | Matilde Villacampa Plano | 14- 3-12 | 18173 | 3515 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | José Tur Soler | 7-10-10 | 18174 | 3516 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Antonia Vergara Vergara | 17- 1-98 | 18175 | 3517 | 6 | 10 | 4 |
| 40 | Román Velázquez Pecharromán | 28- 2-10 | 18176 | 3518 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Consuelo Pipio Roca | 13- 3-11 | 18177 | 3519 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Edmundo Martín Rodríguez | 27- 5-13 | 18178 | 3520 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Matilde Quesada Vázquez | 31- 7-06 | 18179 | 3521 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Pedro Hernández Martín | 17-10-07 | 18180 | 3522 | 25 | 1 | 17 |
| 30 | Enriqueta Rodríguez Garrán | 14-10-02 | 18181 | 3523 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Sixto Villalba Marín | 7-10-14 | 18182 | 3524 | 25 | 1 | 16 |
| 52 | Carmen Pérez Velasco | 16- 1-07 | 18183 | 3525 | 25 | 1 | 7 |
| 33 | José Gutiérrez Bernardo | 26-12-10 | 18184 | 3526 | 23 | 1 | 18 |
| 2 | Angela Rubio Fernández | 2- 8-09 | 18185 | 3527 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | María Ruiz Larrea | 30-11-06 | 18186 | 3528 | 25 | 1 | 21 |
| 52 | Juan Jiménez Carmona | 30- 7-05 | 18187 | 3529 | 25 | — | 29 |
| 35 | Angeles Santa Cruz Santiago | 2- 8-07 | 18188 | 3530 | 23 | 5 | 1 |
| 8 | Francisco Luque Nadales | 21- 9-05 | 18189 | 3531 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Teresa Ayúcar Oíz | 15-10-01 | 18190 | 3532 | 25 | 1 | 1 |
| 32 | Enrique Gilpérez Gilpérez | 3- 4-14 | 18191 | 3533 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Herminia Veganzones Alonso | 25- 4-02 | 18192 | 3534 | 25 | 1 | 17 |
| | Teresa Couto de León | 5- 7-11 | | | — | — | — |
| 50 | Albino Andrés Leonar | 5- 2-10 | 18193 | 3535 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Pilar Rodríguez García | 5-10-11 | 18194 | 3536 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Joaquín Rodríguez Caballero | 11- 5-05 | 18195 | 3537 | 24 | 11 | 17 |
| 19 | Elena González Santamaría | 18- 8-12 | 18196 | 3538 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Benjamín Gómez Blasco | 31- 7-02 | 18197 | 3539 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Carmen Gómez Lozano | 10- 1-07 | 18198 | 3540 | 25 | 1 | 17 |
| 32 | Rafael Silva Seoane | 13- 2-98 | 18199 | 3541 | 23 | 1 | 19 |
| 10 | Juliana Redondo Vallejo | 17- 2-11 | 18200 | 3542 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Juan Arcas Quinta | 8-10-12 | 18201 | 3543 | 21 | 2 | 23 |
| 11 | Angeles Betes Lacuesta | 28- 6-11 | 18202 | 3544 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Santiago Pérez Pillado | 25- 7-06 | 18203 | 3545 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Juana Chica Cortés | 28- 7-01 | 18204 | 3546 | 25 | 1 | 19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Leoncio Vázquez Olivares | 12- 9-02 | 18205 | 3547 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Petra Sánchez Rollán | 19- 5-12 | 18206 | 3548 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Lorenzo Gómez Moreno | 2- 4-12 | 18207 | 3549 | 21 | 1 | 19 |
| 31 | Anunciación Iñiguez García | 25- 3-12 | 18208 | 3550 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Cristóbal Trujillo Sierra | 10-12-07 | 18209 | 3551 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Vicenta Gutiérrez Sánchez | 2-11-14 | 18210 | 3552 | 24 | 4 | 7 |
| 23 | Francisco Senise Guariño | 30- 7-08 | 18211 | 3553 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Isabel Gimeno Meliá | 27- 5-07 | 18212 | 3554 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Mariano Bertrampetit Surinach | 7- 5-10 | 18213 | 3555 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Agripina Miranda Rodríguez | 1-10-06 | 18214 | 3556 | 25 | 1 | 18 |
| 6 | Enrique Márquez Márquez | 28-11-06 | 18215 | 3557 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Carmen Rubio Lecea | 9- 8-12 | 18216 | 3558 | 25 | 1 | 25 |
| 44 | Ignacio Castro Puente | 31- 7-14 | 18217 | 3559 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Natividad Cornejo Pérez | 6- 9-09 | 18218 | 3560 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Rito Armisent Queralt | 4- 7-11 | 18219 | 3561 | 25 | 1 | 1 |
| 43 | Buenaventura Fontanals Giró | 27- 9-03 | 18220 | 3562 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Domingo Blasco Beso | 24-12-10 | 18221 | 3563 | 24 | 4 | — |
| 24 | Manuela Paniagua Santos | 10-11-14 | 18222 | 3564 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | José Sancho Juste | 8-11-10 | 18223 | 3565 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Rosalía Sal Armas | 13- 4-04 | 18224 | 3566 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Benito Carballo Carballo | 15- 8-03 | 18225 | 3567 | 25 | 1 | — |
| 30 | Josefa Gandía Abellán | 21-10-12 | 18226 | 3568 | 24 | 10 | 20 |
| 18 | Jesús Martín Muñoz | 14- 1-06 | 18227 | 3569 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Leonisa Azofra Cereceda | 4- 2-12 | 18228 | 3570 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Emiliano Redondo Broncano | 31- 1-00 | 18229 | 3571 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Joaquina Doy Colorey | 22-10-11 | 18230 | 3572 | 25 | 1 | 12 |
| 15 | Amalia Tettamancy Varela | 14- 6-94 | 18231 | 3573 | 25 | 1 | 15 |
| 17 | Raimundo Sanz Dalmau | 2- 3-00 | 18232 | 3574 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Josefa Abellá Colorado | 12- 2-99 | 18233 | 3575 | 25 | 1 | 19 |
| | Anunciación Cuezva Sadornil | 20- 3-93 | | | — | — | — |
| | Alejandra Martín Sánchez | 11- 9-04 | | | — | — | — |
| 8 | Fernando Mestre Mestre | 30- 3-09 | 18234 | 3576 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Cándida Pérez Paredes | 30- 4-02 | 18235 | 3577 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Antonio Claramonte González | 27-11-13 | 18236 | 3578 | 25 | 1 | 16 |
| 43 | Francisca Serra Puig | 23-11-03 | 18237 | 3579 | 25 | 1 | 19 |
| 34 | Edelmiro Rabanal Pérez | 1- 5-08 | 18238 | 3580 | 24 | 10 | 20 |
| 38 | Isabel Hernández González | 15-11-09 | 18239 | 3581 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Manuel Rozas Huerta | 13- 6-09 | 18240 | 3582 | 25 | 1 | 16 |
| 30 | Teresa Hurtado Garré | 2- 6-10 | 18241 | 3583 | 25 | 1 | 20 |
| | Emilia Calvo Ruiz | 16-10-14 | | | — | — | — |
| 34 | Domingo Blanco Rodríguez | 14-10-07 | 18242 | 3584 | 25 | 1 | 19 |
| 16 | María Martínez Puig | 2- 4-10 | 18243 | 3585 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Miguel Albesa Bosquet | 9- 3-04 | 18244 | 3586 | 24 | 1 | 16 |
| 9 | Prisciliano Alonso García | 11- 3-99 | 18245 | 3587 | 19 | 5 | 22 |
| 5 | Jacinto Santos Santos | 12- 4-97 | 18246 | 3588 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Pilar Corzo Sánchez | 12-11-10 | 18247 | 3589 | 25 | 1 | 1 |
| 27 | Angel Rodríguez Busto | 21-11-94 | 18248 | 3590 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Sebastiana Gilí For | 12- 3-13 | 18249 | 3591 | 25 | 1 | 16 |
| 45 | Pedro Paz Lázaro Carrasco | 14- 8-13 | 18250 | 3592 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | María Ugidos Vivas | 19- 3-02 | 18251 | 3593 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Domingo Poza Martín | 2-12-00 | 18252 | 3594 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Divina García Gómez | 8- 5-12 | 18253 | 3595 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Angel Sánchez Vázquez | 31-10-06 | 18254 | 3596 | 20 | 1 | 20 |
| 41 | Luis Valle Gómez | 2- 8-13 | 18255 | 3597 | 23 | 3 | 1 |
| 15 | Serafina González Prieto | 31-12-07 | 18256 | 3598 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Alejandro Gallardo Fernández | 22- 8-14 | 18257 | 3599 | 25 | 1 | 18 |
| 21 | Teresa Morales Osete | 9-11-09 | 18258 | 3600 | 25 | 1 | 16 |
| 11 | Antonio Abeleda Ojeda | 1- 4-11 | 18259 | 3601 | 24 | 11 | 20 |
| 11 | Carmen Estévez Martínez | 24- 2-06 | 18260 | 3602 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Antonio Sagrera Vadell | 10- 1-00 | 18261 | 3603 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Filomena Díaz Carreira | 25- 7-05 | 18262 | 3604 | 20 | 1 | 20 |
| 28 | Jesús Jorge Chaparro | 25- 2-06 | 18263 | 3605 | 25 | — | 1 |
| 29 | Isabel Gómez de Torres | 2-10-07 | 18264 | 3606 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Manuel de Diego Sanz | 17- 6-02 | 18265 | 3607 | 25 | 1 | 19 |
| 40 | Constancia Bartolomé Herranz | 19- 9-10 | 18266 | 3608 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Rafael Rodríguez Galván | 19- 3-09 | 18267 | 3609 | 11 | 3 | 1 |
| 31 | Trinidad Díaz Zúñiga | 11- 6-11 | 18268 | 3610 | 25 | 1 | 1 |
| | Perpetua González Perdices | 5- 3-08 | | | — | — | — |
| 29 | José Ruiz Toledo | 2- 7-14 | 18269 | 3611 | 25 | 1 | 16 |
| 37 | Margarita Martín Temprano | 6-10-14 | 18270 | 3612 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Manuel Molinero Lorenzo | 29-11-11 | 18271 | 3613 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | María Alberte Nieves | 29- 1-04 | 18272 | 3614 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Jesús Santafé Castelló | 8-11-09 | 18273 | 3615 | 25 | 1 | 16 |
| | Filomena Ferrer Zurita | 30- 5-12 | | | — | — | — |
| 15 | Juan Folgar Rivas | 12- 4-12 | 18274 | 3616 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Nieves Vidal Perna | 9- 3-99 | 18275 | 3617 | 25 | 1 | 13 |
| 4 | José García Pérez | 14- 4-12 | 18276 | 3618 | 25 | 1 | — |
| 17 | Josefa Oliva Algret | 27- 7-14 | 18277 | 3619 | 25 | 1 | 13 |
| 23 | Herminio Recacha Ruiz | 18-11-10 | 18278 | 3620 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | M.ª Jesús Arce Hermida | 28-10-04 | 18279 | 3621 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | José Gómez Colomer | 9-10-12 | 18280 | 3622 | 25 | — | 20 |
| 52 | Teresa Molina Herrera | 5-10-12 | 18281 | 3623 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Ramón Molina Martínez | 31- 8-05 | 18282 | 3624 | 25 | 1 | 13 |
| 26 | Francis Palacios Ríos | 17- 9-12 | 18283 | 3625 | 24 | 6 | 7 |
| 4 | Francisco Salmerón Amat | 18- 9-09 | 18284 | 3626 | 25 | — | 29 |
| 49 | Florencia García Sánchez | 22- 9-09 | 18285 | 3627 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Cirilo Alamo Miguel | 29- 1-96 | 18286 | 3628 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Inés Alvaro Castellanos | 20- 4-08 | 18287 | 3629 | 23 | 7 | 24 |
| 3 | Gaspar Brotons Mira | 30-10-13 | 18288 | 3630 | 24 | 2 | 18 |
| 50 | Milagros López López | 12- 6-11 | 18289 | 3631 | 25 | 1 | 12 |
| 10 | Germán Fernández Romero | 10- 3-10 | 18290 | 3632 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Elvira España Lariz | 25- 1-12 | 18291 | 3633 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Vicente Segarra Alvaro | 16- 2-11 | 18292 | 3634 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | María Díaz Sánchez | 9- 7-10 | 18293 | 3635 | 25 | — | 29 |
| 38 | Abel Felipe Escoma | 5-12-98 | 18294 | 3636 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | María Rodríguez Cirujeda | 25- 3-09 | 18295 | 3637 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Vicente Juste Cambra | 10- 4-08 | 18296 | 3638 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Leonor Hernández Sáenz | 11-11-13 | 18297 | 3639 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Manuel Calderón Rodríguez | 14- 6-08 | 18298 | 3640 | 23 | 11 | 7 |
| 4 | Gloria Olmedo Rodríguez | 24-11-06 | 18299 | 3641 | 25 | — | 28 |
| 45 | Mariano Muñoz González | 8-12-99 | 18300 | 3642 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Natividad Sáez Calzada | 6- 9-03 | 18301 | 3643 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Octavio Cantelí Alvarez | 12-12-09 | 18302 | 3644 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Clementina Domínguez Outerelo | 17- 7-12 | 18303 | 3645 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Santiago Lloreda Domeco | 19- 2-11 | 18304 | 3646 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Marcelina Sánchez Fernández | 20- 4-09 | 18305 | 3647 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Antonio Ramón Riera | 6- 3-12 | 18306 | 3648 | 24 | 9 | 16 |
| 28 | M.ª Carmen Gordillo Rubio | 1- 4-10 | 18307 | 3647 | 25 | 1 | 21 |
| 13 | Fidel Gómez Grande | 31-10-03 | 18308 | 3650 | 14 | 3 | 14 |
| 50 | Natividad Moles Miravet | 25-12-04 | 18309 | 3651 | 25 | 1 | 19 |
| 19 | Luis Acevedo Sánchez | 25- 8-06 | 18310 | 3652 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | María Gil Vegas | 9- 3-01 | 18311 | 3653 | 25 | 1 | 18 |
| 6 | Antonio Turza Vadillo | 21-11-10 | 18312 | 3654 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Antonia López Solís | 17- 7-02 | 18313 | 3655 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Luis Pestaña Alvarez | 21- 5-11 | 18314 | 3656 | 7 | 9 | 23 |
| 48 | Carmen Cirión Escauriaza | 7- 7-01 | 18315 | 3657 | 23 | 1 | 20 |
| 22 | Santos Baso Gimeno | 2-11-07 | 18316 | 3658 | 25 | 1 | 12 |
| 50 | Carmen Bartolomé Martín | 30- 4-07 | 18317 | 3659 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Gonzalo Pérez Moltó | 27- 3-14 | 18318 | 3660 | 24 | 4 | 3 |
| 41 | Ana María Arriaza | 6- 6-09 | 18319 | 3661 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Encarnación Benavides Ruiz | 3- 3-00 | 18320 | 3662 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Antonio Márquez Muñoz | 24-12-10 | 18321 | 3663 | 24 | 11 | 20 |
| 45 | Adoración Mateos Cruz | 7-11-13 | 18322 | 3664 | 24 | 4 | 7 |
| 49 | Santiago Ramos Fernández | 12- 2-01 | 18323 | 3665 | 9 | 3 | 20 |
| 41 | Concepción Fernández Martín | 12-11-10 | 18324 | 3666 | 25 | — | 1 |
| 16 | Domingo Matas Torrijos | 4- 8-08 | 18325 | 3667 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Aurora Juanes Año | 14- 1-13 | 18326 | 3668 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | José Villalbí Sánchez | 7-10-11 | 18327 | 3669 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Concepción Hermosín León | 17-11-07 | 18328 | 3670 | 19 | 6 | 3 |
| 17 | Vicente Cucala Barnola | 15- 4-14 | 18329 | 3671 | 25 | 1 | 13 |
| 13 | Basilisa Arche Rivero | 13-11-14 | 18330 | 3672 | 23 | 8 | 20 |
| 18 | Pedro Ruiz Mateo | 24- 9-08 | 18331 | 3673 | 24 | — | — |
| 3 | Angela Pertejo Seseña | 13- 6-06 | 18332 | 3674 | 18 | 11 | 11 |
| 30 | Francisco Cano Jiménez | 20-12-08 | 18333 | 3675 | 23 | 6 | 6 |
| 33 | Josefa Cañal Duque | 13- 6-14 | 18334 | 3676 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | José M. Gómez Suárez | 19- 1-12 | 18335 | 3677 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | María Alvarez Guerrero | 4- 9-07 | 18336 | 3678 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Eleuterio García Rivera | 18- 4-03 | 18337 | 3679 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Rosa López Sacristán | 16- 7-93 | 18338 | 3680 | 25 | 1 | 21 |
| 14 | Francisco Lara García | 17- 1-10 | 18339 | 3681 | 24 | 1 | 19 |
| 33 | Marina Villa García | 14-11-02 | 18340 | 3682 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Arsenio Aldea Palacios | 15-11-11 | 18341 | 3683 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Teresa Bombín Sixto | 15-10-07 | 18342 | 3684 | 25 | 1 | 21 |
| 39 | Josefa Such Ruiz | 18- 4-14 | 18343 | 3685 | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| | Emilio Martín Luque | 2- 6-10 | 18344 | 3686 | 23 | 10 | 1 |
| 46 | Pilar Lozano Torres | 9- 2-13 | 18345 | 3687 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | M.ª Paz Iriarte Azueta | 5-11-10 | 18346 | 3688 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Julio Olivares Guzmán | 3- 4-11 | 18347 | 3689 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | Flora Villar Pérez | 6- 7-06 | 18348 | 3690 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Esteban García Cela | 26- 4-13 | 18349 | 3691 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Juana Rodríguez García | 6- 8-06 | 18350 | 3692 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Quirino Alonso Tascón | 30- 3-09 | 18351 | 3693 | 25 | 1 | 19 |
| 19 | M.ª Jesús Gracia Castillo | 15- 1-05 | 18352 | 3694 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Eladio Lerma Oquillas | 23- 2-13 | 18353 | 3695 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Josefa Pérez Montes | 7- 5-04 | 18354 | 3696 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Vicente García Miranda | 22- 9-07 | 18355 | 3697 | 25 | — | 27 |
| 3 | Juana Paredes Pagán | 24- 4-08 | 18356 | 3698 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Gonzalo Sanfiz Saa | 19- 2-09 | 18357 | 3699 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Pilar Ramírez González Villegas | 14-10-11 | 18358 | 3700 | 24 | 4 | 7 |
| 43 | Augusto Arasa Aliau | 7- 5-12 | 18359 | 3701 | 25 | 1 | 13 |
| 35 | Felicita Rodríguez Díaz | 12- 5-13 | 18360 | 3702 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Antonio Lafuente Albacete | 15- 5-09 | 18361 | 3703 | 24 | 9 | 12 |
| 3 | Carmen Pérez Zaragoza | 10-12-05 | 18362 | 3704 | 25 | 1 | 17 |
| 5 | Primitivo Bermejo García | 23- 7-07 | 18363 | 3705 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Concepción Arieta Luzuriaga | 20- 1-10 | 18364 | 3706 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Avelino Rivas Rodríguez | 18- 1-13 | 18365 | 3707 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Josefa Aguirre Castillón | 10- 2-04 | 18366 | 3708 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Eduardo Guas Lorenzo | 9- 4-08 | 18367 | 3709 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Encarnación Esnaola Vidaurreta | 17- 4-11 | 18368 | 3710 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Daniel Ibáñez Blanco | 19- 8-05 | 18369 | 3711 | 24 | 11 | 27 |
| 23 | Enriqueta Góngora Ortiz | 14- 5-10 | 18370 | 3712 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Antonio Sopeña Vidal | 28- 4-00 | 18371 | 3713 | 25 | 1 | 18 |
| 10 | Josefa Moraleda Roa | 19- 3-09 | 18372 | 3714 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Senén Bernardez Pereira | 31- 7-05 | 18373 | 3715 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Petra White Hernández | 12- 6-14 | 18374 | 3716 | 25 | 1 | 18 |
| 17 | José Valent Valdés | 31- 5-03 | 18375 | 3717 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | M.ª Carmen Font Pérez | 17- 1-07 | 18376 | 3718 | — | — | — |
| 44 | Cipriano Carrascosa Samper | 9-12-10 | 18377 | 3719 | 25 | 1 | 18 |
| 31 | Tomasa Fernández Arrieta | 5-12-12 | 18378 | 3720 | 25 | — | 22 |
| 33 | Esteban Montes Vigil | 27- 5-98 | 18379 | 3721 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Segismunda Urdiales Tomé | 29- 4-97 | 18380 | 3722 | 25 | 1 | 9 |
| 15 | Lisardo Castro Amor | 10-10-90 | 18381 | 3723 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Dolores Fabra Compte | 9- 2-12 | 18382 | 3724 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Pedro Arrebola Larrubia | 1- 2-11 | 18383 | 3725 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Avelina Pérez Sierra | 21- 5-99 | 18384 | 3726 | 25 | — | 24 |
| 4 | Rafael Berruezo Lloret | 17- 6-09 | 18385 | 3727 | 25 | — | 29 |
| 52 | Sofía Piñeiro Nogueira | 4- 8-10 | 18386 | 3728 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Mauricio Lacalle Rojo | 29- 9-07 | 18387 | 3729 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | M.ª Gracia Bañón Pérez | 10- 4-07 | 18388 | 3730 | 25 | 1 | 17 |
| | Amparo Luengo Seco | 14- 1-12 | | | — | — | — |
| 23 | Juan M. Moreno Moreno | 4- 2-10 | 18389 | 3731 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Filomena Brull Figueras | 15- 2-10 | 18390 | 3732 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Inocente Cilleruelo Callejo | 28- 6-08 | 18391 | 3733 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Paz Amez González | 21- 5-13 | 18392 | 3734 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Bautista Fernández García | 23- 9-10 | 18393 | 3735 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Rosario Moreno Ortega | 2-10-10 | 18394 | 3736 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Jaime Sobrecases Fernández | 13- 4-13 | 18395 | 3737 | 25 | — | 2 |
| 46 | Rafael Latonda García | 22- 4-10 | 18396 | 3738 | 23 | 10 | 22 |
| 30 | Francisca Carreras Sánchez | 23- 9-10 | 18397 | 3739 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Manuel Sieiro Peña | 9- 9-98 | 18398 | 3740 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Angeles Negra Serra | 1- 3-11 | 18399 | 3741 | 25 | 1 | 18 |
| 20 | Pedro García Gracia | 22-11-11 | 18400 | 3742 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Montserrat Martí Torré | 29-10-11 | 18401 | 3743 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Gonzalo Muñoz Roldán | 7- 4-06 | 18402 | 3744 | 21 | — | 2 |
| 3 | Herminia Jorda Moncho | 30- 5-11 | 18403 | 3745 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Ildefonso Torre y Torres | 3- 7-11 | 18404 | 3746 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Dolores Yáñez García | 5-11-03 | 18405 | 3747 | 23 | 5 | 6 |
| 8 | Andrés Gómez Claveria | 29-11-05 | 18406 | 3748 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Isabel Moreno Palli | 23-11-10 | 18407 | 3749 | 8 | 6 | 19 |
| 41 | Antonio Morcillo Barrero | 24-11-03 | 18408 | 3750 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Enriqueta Rovira Franqueza | 23- 6-03 | 18409 | 3751 | 23 | 1 | 13 |
| | Eduarda Galán García | 6- 3-01 | | | — | — | — |
| 8 | Enrique Moner Valls | 23- 5-00 | 18410 | 3752 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Teresa de Miguel Mayoral | 16-10-04 | 18411 | 3753 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José Montoya García | 22- 5-10 | 18412 | 3754 | 24 | 11 | 18 |
| 23 | Natividad Casla Gozalo | 25-12-06 | 18413 | 3755 | 25 | 1 | 21 |
| 30 | Angel Valverde Fuentes | 5- 7-00 | 18414 | 3756 | — | — | — |
| 8 | Antonia Solanes Sorribes | 3-12-06 | 18415 | 3757 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Fernando Bonet Iranzo | 7- 8-11 | 18416 | 3758 | 24 | 11 | 25 |
| 6 | Filomena Mesía Carballo | 15- 6-13 | 18417 | 3759 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Rosendo Rodríguez Lannes | 6- 1-02 | 18418 | 3760 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Laureano Cotarelo Fernández | 28- 9-12 | 18419 | 3761 | 24 | 11 | 6 |
| 38 | Rosario González Hernández | 2-10-93 | 18420 | 3762 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Francisco Agulla Rodríguez | 9- 2-14 | 18421 | 3763 | 22 | 1 | 7 |
| 48 | Damiana Hernández Carasa | 12- 2-08 | 18422 | 3764 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Manuel Piles Alegre | 24- 9-09 | 18423 | 3765 | 24 | 11 | 29 |
| 33 | Julia Fernández Lavandera | 27- 4-10 | 18424 | 3766 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | José Torralba Gimeno | 23- 9-10 | 18425 | 3767 | 25 | 1 | 21 |
| 16 | Josefa Murie Lapuerta | 23- 3-09 | 18426 | 3768 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Manuel Muñoz Vilchez | 4- 1-12 | 18427 | 3769 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Cipriana García Peña | 16-12-10 | 18428 | 3770 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | José Rodríguez Arosa | 29- 4-09 | 18429 | 3771 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Feliciana Chamorro González | 18- 6-04 | 18430 | 3772 | 25 | 1 | 21 |
| 41 | Esteban Martínez y Martínez | 25-11-11 | 18431 | 3773 | 23 | 9 | 23 |
| 28 | Luís Pérez Ruiz | 25- 8-08 | 18432 | 3774 | — | — | — |
| 15 | Juana Polo García | 5- 8-12 | 18433 | 3775 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Pedro Blanch Sague | 16- 9-07 | 18434 | 3776 | 25 | 1 | 18 |
| 25 | Carmen Culleres Ortiz | 23- 9-13 | 18435 | 3777 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Julio Vila Pararols | 20- 3-10 | 18436 | 3778 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Benilde Terrón Mendaña | 15- 3-08 | 18437 | 3779 | 23 | 3 | 11 |
| 10 | Primitivo Martínez Flores | 27-11-00 | 18438 | 3780 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Josefina Figueroa Barros | 5- 5-03 | 18439 | 3781 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Dolores Crespo Penilla | 29-11-09 | 18440 | 3782 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Montserrat Sastre Carbonell | 30- 3-00 | 18441 | 3782 | — | — | — |
| 34 | Angel Medina Núñez | 2-10-14 | 18442 | 3784 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Epifania García Lozano | 11- 5-06 | 18443 | 3785 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | José García Gutiérrez | 17- 5-12 | 18444 | 3786 | 25 | 1 | 21 |
| 26 | Asunción Gaviria Martínez | 12- 8-13 | 18445 | 3787 | 25 | 1 | 1 |
| 29 | José Luis López Fernández | 11- 1-07 | 18446 | 3788 | 24 | 11 | 11 |
| 26 | Antonia Andújar Martín | 4- 8-04 | 18447 | 3789 | 23 | 8 | 12 |
| 5 | Eugenio Cruz Fernández | 6- 9-13 | 18448 | 3790 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Nicolasa González Jiménez | 10- 9-13 | 18449 | 3791 | 25 | 1 | 4 |
| 36 | Gabriel Nogueira Agulla | 10-10-07 | 18450 | 3792 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Antonia Pujol Coll | 4-11-98 | 18451 | 3793 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Juan L. Iniesta García | 23-12-99 | 18452 | 3794 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | Luisa Gallego Mouriño | 30- 3-18 | 18453 | 3795 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Luis Cantero Orejas | 22- 3-12 | 18454 | 3796 | 25 | 1 | 1 |
| 29 | Josefa Molina Labrada | 1- 6-08 | 18455 | 3797 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Vicente A. Pla Benet | 7- 7-11 | 18456 | 3798 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Casilda Robles Cuesta | 2- 5-14 | 18457 | 3799 | 25 | 1 | 15 |
| 5 | Jesús Pacheco Jiménez | 20-10-08 | 18458 | 3800 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Carmen Martínez Tuero | 18- 4-14 | 18459 | 3801 | 25 | 1 | 28 |
| 40 | Mariano Horcajo Pérez | 14- 8-96 | 18460 | 3802 | 23 | 11 | 29 |
| 26 | Carmen Nieto Palacios | 12- 6-14 | 18461 | 3803 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Félix S. Andrés Laguna | 16- 9-09 | 18462 | 3804 | — | — | — |
| 37 | Francisca Ballesteros Dehesa | 9- 9-11 | 18463 | 3805 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | José Badía Miró | 15- 3-05 | 18464 | 3806 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Luisa Manzano Castro | 27- 2-04 | 18465 | 3807 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Salvador González Cantos | 4- 5-13 | 18466 | 3808 | 24 | 1 | 15 |
| 50 | Ramona Villarroya Moya | 3-10-12 | 18467 | 3809 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Manuel Prida Fernández | 24- 4-14 | 18468 | 3810 | 22 | 1 | 22 |
| 48 | Carmen Laucirica Bilbao | 13- 7-13 | 18469 | 3811 | 25 | 1 | 4 |
| 27 | Camilo López Vila | 15-10-05 | 18470 | 3812 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Luisa Almecija Morillas | 8- 7-00 | 18471 | 3813 | 25 | — | 29 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | Vicente Cascajo Cascajo | 31- 8-11 | 18472 | 3814 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | María Oliva Parest | 17- 3-07 | 18473 | 3815 | 25 | 1 | 16 |
| 4 | María Salazar Salvador | 1- 2-09 | 18474 | 3816 | 25 | 1 | 29 |
| 41 | José M. Fuentes Roa | 25- 2-10 | 18475 | 3817 | 24 | 4 | 6 |
| 46 | Micaela Núñez Mingueza | 4- 2-09 | 18476 | 3818 | 25 | 1 | 16 |
| 15 | Fernando Vázquez Santos | 17-10-11 | 18477 | 3819 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Pilar Zúñiga Bárcena | 12-10-08 | 18478 | 3820 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Juan Campos Jociles | 28-10-10 | 18479 | 3821 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Piedad Ramos Merchán | 22- 4-11 | 18480 | 3822 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | José García Casalderey | 17- 5-05 | 18481 | 3823 | — | — | — |
| 10 | Isabel Cartagena Borrallo | 1- 4-12 | 18482 | 3824 | 25 | 1 | 13 |
| 25 | Miguel Albert Biosca | 4-10-99 | 18483 | 3825 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Dolores Casals Sitgas | 17- 4-12 | 18484 | 3826 | 25 | 1 | 16 |
| 32 | Daniel Fernández Fernández | 3- 5-12 | 18485 | 3827 | 24 | 10 | 19 |
| 19 | Basilia García Herranz | 26- 3-11 | 18486 | 3828 | 24 | 11 | 27 |
| 37 | Pedro Nieto Rodríguez | 2- 5-14 | 18487 | 3829 | 24 | 4 | 1 |
| 14 | Ana Moreno Peña | 6- 6-12 | 18488 | 3830 | 25 | 1 | 15 |
| 44 | Máximo Valenzuela Valero | 2-12-12 | 18489 | 3831 | 25 | — | 17 |
| 18 | Encarnación Contreras Muñoz | 5- 8-04 | 18490 | 3832 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Secundino Gómez Bargo | 27- 1-03 | 18491 | 3833 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Pilar Rey García | 10- 3-96 | 18492 | 3834 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | José Arance Egea | 21- 8-06 | 18493 | 3835 | 25 | — | 29 |
| 13 | Sebastiana Fernández Gil | 20- 1-14 | 18494 | 3836 | 23 | 10 | 3 |
| 14 | Carlos Santos Alvarez | 26- 1-09 | 18495 | 3837 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Mercedes Zapico González | 13- 3-10 | 18496 | 3838 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Eloy Rueda García | 1-12-99 | 18497 | 3839 | 25 | — | 29 |
| 33 | Carmen Adalur Suárez | 14- 4-08 | 18498 | 3840 | 25 | — | 29 |
| | Carmen Perales Ribes | 2-11-98 | | | — | — | — |
| 10 | Tarsicio Chamorro Herrero | 15-10-12 | 18499 | 3841 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Elena Alvarez Espinosa | 15- 8-09 | 18500 | 3842 | 23 | 11 | 22 |
| 23 | Gerardo Gutiérrez Villanueva | 23- 4-13 | 18501 | 3843 | 25 | 1 | 21 |
| 48 | Benita Izarra Martínez | 29- 9-05 | 18502 | 3844 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Juan Bautista Ferrando Ferrando. | 11- 7-09 | 18503 | 3845 | — | — | — |
| 32 | Purificación Rodríguez Feijóo | 2- 2-07 | 18504 | 3846 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Pascual Server Iborra | 19- 4-07 | 18505 | 3847 | 24 | 4 | 1 |
| 3 | Concepción Ortuño Andreu | 20- 5-14 | 18506 | 3848 | 27 | 10 | 27 |
| 36 | Bernardo Vázquez Perdiz | 4-11-02 | 18507 | 3849 | 21 | 1 | 28 |
| 39 | Isabel Rotaeche Landaburo | 19-11-08 | 18508 | 3850 | 12 | 2 | 13 |
| 28 | Felipe Nombela de la Higuera | 18- 2-07 | 18509 | 3851 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Octavio Monteagudo Atienza | 15- 9-09 | 18510 | 3852 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Dolores Fernández Egocheaga | 15- 8-01 | 18511 | 3853 | 19 | 4 | 20 |
| 6 | Juan J. Ramos Olivares | 10- 1-01 | 18512 | 3854 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Dolores Marrero Cabrera | 7- 9-08 | 18513 | 3855 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Fernando Mata Sánchez | 16- 4-11 | 18514 | 3856 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Amparo Campano López | 6- 2-06 | 18515 | 3857 | 24 | 3 | 11 |
| 44 | Carmen Ascaso Oliva | 7- 7-12 | 18516 | 3858 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | José Soriano Lloret | 6- 3-08 | 18517 | 3859 | 21 | 1 | 18 |
| 24 | Manuel Porras Melcón | 28- 4-95 | 18518 | 3860 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Isabel Jiménez Constantín | 27- 7-08 | 18519 | 3861 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Francisco Medina Pérez | 11- 6-12 | 18520 | 3862 | 24 | 7 | 18 |
| 14 | Rafaela Bravo Flores | 22- 3-09 | 18521 | 3863 | 25 | 1 | 12 |
| 2 | José Iglesias de Lucas | 26- 6-10 | 18522 | 3864 | 25 | 1 | 16 |
| 40 | Gregoria López García | 17-11-96 | 18523 | 3865 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Francisco Llorens Ferri | 30-12-12 | 18524 | 3866 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Manuela Lavín Fernández | 8- 7-10 | 18525 | 3867 | 25 | — | 27 |
| 33 | José M. Díaz Fanjul | 18- 3-12 | 18526 | 3868 | 25 | — | 29 |
| 10 | Agustina Solano Pedrero | 11-11-14 | 18527 | 3869 | 25 | 1 | 16 |
| 8 | Sebastián Caldentey Alesan | 10- 6-03 | 18528 | 3870 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | Rosa Sánchez González | 30- 8-12 | 18529 | 3871 | 23 | 1 | 11 |
| 50 | Nicolás Sonier Moreno | 10- 9-07 | 18530 | 3872 | 25 | 1 | 17 |
| 24 | Vicenta Monar Ganego | 30- 4-97 | 18551 | 3893 | 25 | 1 | 10 |
| 36 | Manuel Sieiro Sanmamed | 18- 3-05 | 18532 | 3874 | 21 | 5 | 9 |
| 46 | M.ª Jesús Tello González R. | 11- 3-03 | 18533 | 3875 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Rafael Muñoz del Campo | 13- 8-10 | 18534 | 3876 | 24 | 11 | 21 |
| 19 | Amparo Negrero Quesada | 27-10-12 | 18535 | 3877 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Domingo Quintana Cabanillas | 25-11-03 | 18536 | 3878 | 25 | — | 28 |
| 31 | Blanca Navascués Lugui | 13-10-05 | 18537 | 3879 | 25 | 1 | 13 |
| 17 | Luis Vigué Puig | 4- 8-11 | 18538 | 3880 | 25 | 1 | 17 |
| 12 | Emilia Gallín Traver | 14- 8-12 | 18539 | 3881 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Mariano Teniente Marcos | 19- 8-03 | 18540 | 3882 | 24 | 10 | 19 |
| 43 | María Barrot Llorach | 4-10-07 | 18541 | 3883 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Jaime Lloveras Alberti | 1-12-11 | 18542 | 3884 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Felisa Arroyo Martínez | 23- 3-13 | 18543 | 3885 | 25 | 1 | 17 |
| 2 | Enrique Gil Menéndez | 26- 6-10 | 18544 | 3886 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | María Soaz González | 6- 8-13 | 18545 | 3887 | 25 | 1 | 16 |
| 15 | Domingo Negreira Gómez | 25- 6-97 | 18546 | 3888 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Carmen Jiménez Allo | 29-10-11 | 18547 | 3889 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Félix Gutiérrez Aguilar | 14- 7-13 | 18548 | 3890 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Gracia Prieto Domínguez | 4- 2-11 | 18549 | 3891 | 25 | 1 | 21 |
| 13 | Crescencio Santos Fernández | 10- 3-94 | 18550 | 3892 | 24 | 11 | 20 |
| 24 | Vicenta Monar Gallego | 30- 4-97 | 18551 | 3893 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Juan Jiménez Arroyo | 17- 5-12 | 18552 | 3894 | 25 | — | 16 |
| 3 | Josefa Belda Raymundo | 10- 4-12 | 18553 | 3895 | 25 | 1 | 27 |
| 11 | Fernando Ramírez Tardío | 24- 1-10 | 18554 | 3896 | 25 | — | 27 |
| 15 | Virtudes Vázquez Varela | 7-12-08 | 18555 | 3897 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Jaime Peyró de Dios | 26- 7-08 | 18556 | 3898 | 24 | 4 | — |
| 17 | Carmen Rahola Leal | 10-11-14 | 18557 | 3899 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Juan Maceira Raris | 14- 9-07 | 18558 | 3900 | 23 | 10 | 19 |
| 34 | Librada Rojo Vallejo | 13- 1-02 | 18559 | 3901 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Emilio González Javaloyas | 1-12-09 | 18560 | 3902 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Delfina Clemente Arroniz | 20-12-02 | 18561 | 3903 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Asensio Albentosa Amador | 12- 9-92 | 18562 | 3904 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Petra Monge Burdiel | 23- 7-14 | 18563 | 3905 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Lisardo Alvarez Fernández | 12- 9-96 | 18564 | 3906 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Victoria Ros Leconte | 22- 7-13 | 18565 | 3907 | 25 | 1 | 15 |
| 5 | Eulalio Martín de Juan | 27- 1-05 | 18566 | 3908 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Dolores Valenzuela Lombardo | 26- 5-95 | 18567 | 3909 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Julio Fandos Pantiga | 21- 8-08 | 18568 | 3910 | 25 | 1 | 18 |
| 38 | Angela Martín Hernández | 5- 5-09 | 18569 | 3911 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Francisco Albalat Bonet | 10- 3-07 | 18570 | 3912 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Jesús Hernando Gómez | 11- 8-14 | 18571 | 3913 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Teresa Díaz de C. y Crespo | 21-12-12 | 18572 | 3914 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Antonio Heredia Lanzac | 27- 1-13 | 18573 | 3915 | 25 | 1 | 5 |
| 39 | Margarita Díez Gómez | 14- 4-14 | 18574 | 3916 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Angel Rodríguez López | 9- 1-10 | 18575 | 3917 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Carmen López Urrea | 29- 6-12 | 18576 | 3918 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuel Rodríguez Cebral | 7- 4-07 | 18577 | 3919 | 26 | 1 | 13 |
| 47 | Anunciación Domínguez Cartón | 25- 3-07 | 18578 | 3920 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Julián García García | 15- 9-10 | 18579 | 3921 | 24 | 1 | 20 |
| 15 | Julia Sánchez Castelo | 22- 8-13 | 18580 | 3922 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | José González García | 5-10-06 | 18581 | 3923 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Vicenta Iglesias Torres | 5- 6-12 | 18582 | 3924 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Jaime Morales Cruz | 18-10-08 | 18583 | 3925 | 25 | 10 | 19 |
| 29 | Rosario Moreno Jiménez | 21- 4-07 | | | — | — | — |
| 33 | Antonio Suárez Alvarez | 29- 6-97 | 18584 | 3926 | 25 | — | 29 |
| 15 | Rosina Padín Guerra | 3- 7-00 | 18585 | 3927 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Fernando Terrasa Canellas | 5- 4-11 | 18586 | 3928 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Concepción Fernández García | 8-10-12 | 18587 | 3929 | 25 | 1 | 13 |
| 28 | Wenceslao Mateos Fuentes | 9-12-11 | 18588 | 3930 | 24 | 3 | 29 |
| 8 | Josefa Barrero González | 5- 5-10 | 18589 | 3931 | 25 | 1 | 18 |
| 49 | Eutimio F. Villar Mátilla | 15- 1-12 | 18590 | 3932 | 24 | 7 | 20 |
| 11 | Angustias Aparicio Camas | 22- 7-96 | 18591 | 3933 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Ramón A. Moreno Iglesias | 6- 8-13 | 18592 | 3934 | 25 | — | 28 |
| 29 | Remedios Cruz Marín | 17- 5-14 | 18593 | 3935 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuel Estévez Rodríguez | 1-12-12 | 18594 | 3936 | 25 | 1 | 18 |
| 37 | Consolación Ballesteros Minayo | 28-11-12 | 18595 | 3937 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Florentino Con Mejías | 20- 6-11 | 18596 | 3938 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Angela Gimeno Martín | 12- 2-12 | 18597 | 3939 | 25 | 1 | 21 |
| 4 | Francisco Caparrós González | 2-10-10 | 18598 | 3940 | 25 | — | 29 |
| 26 | M.ª Cruz Alvarez Gonzalo | 2- 4-12 | 18599 | 3941 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Sixto Fernández Hernando | | 18600 | 3942 | 11 | 5 | 18 |
| 6 | María Galeano García | 2- 9-12 | 18601 | 3943 | 25 | 1 | 16 |
| 6 | Jesús Delgado Valhondo | 19- 2-09 | 18602 | 3944 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Amalia Merino Martín | 8- 4-10 | 18603 | 3945 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Alfonso González Torres | 29- 4-13 | 18604 | 3946 | 24 | 11 | 16 |
| 25 | María Solsona Agrada | 21-11-14 | 18605 | 3947 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Valeriano Sopena Sánchez | | 18606 | 3948 | 8 | 3 | 12 |
| 44 | Angeles Garcés Sánchez | 14- 1-97 | 18607 | 3949 | 25 | 1 | 17 |
| 7 | Martín Cerdo Serra | 7- 1-07 | 18608 | 3950 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Concepción Frace Peña | 9-12-12 | 18609 | 3951 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Manuel Selma Medina | 16-10-06 | 18610 | 3952 | 25 | — | 1 |
| 7 | Catalina Tortella Mascaró | 3- 6-13 | 18611 | 3953 | 25 | 1 | 17 |
| 10 | Pedro Zamorano López | 1- 8-10 | 18612 | 3954 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Angeles Mayor Gómez | 13- 9-03 | 18613 | 3955 | 25 | 1 | 20 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 23 | Angel Martínez de Acuña | 23- 2-00 | 18614 | 3956 | 25 | 1 | 16 |
| 24 | Brígida Rodríguez Hidalgo | 21- 2-12 | 18615 | 3957 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Francisco Rayo Rodríguez | 16- 4-93 | 18616 | 3958 | 24 | 7 | 19 |
| 47 | Aurora Gallego Abril | 27- 5-04 | 18617 | 3959 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Justo Liesa Ferrer | 28-11-98 | 18618 | 3960 | 25 | 1 | 15 |
| 1 | Edita Fernández de Pinedo Pinedo. | 10- 1-13 | 18619 | 3961 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | José A. Gómez Ferrer | 20- 1-12 | 18620 | 3962 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Josefa Sánchez Gallat | 16- 3-03 | 18621 | 3963 | 23 | 10 | 24 |
| 30 | José Sánchez Pérez | 29- 8-03 | 18622 | 3964 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Escolástico Lozano Sáenz | 28- 7-05 | 18623 | 3965 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Juan Castello Colomer | 24- 2-04 | 18624 | 3966 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Aurelia Rosales Zorrilla | 27- 8-94 | 18625 | 3967 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | José Solbes Oltra | 19-10-08 | 18626 | 3968 | 24 | 11 | 24 |
| 45 | Catalina López Miguel | 30- 3-03 | 18627 | 3969 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Evaristo González Molina | 1-11-07 | 18628 | 3970 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Carmen González Magdaleno | 17- 7-09 | 18629 | 3971 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | José O. Pérez Acebrón | 19- 3-10 | 18630 | 3972 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Dolores Sorribes Gramajes | 9- 4-10 | 18631 | 3973 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Francisca Raya Salcedo | 18- 9-08 | 18632 | 3974 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Rufino Mejías Velasco | 7- 4-06 | 18633 | 3975 | 24 | 5 | 25 |
| 6 | Amparo Trenado González | 20- 2-13 | 18634 | 3976 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Miguel Murillo Ullaque | 29- 9-95 | 18635 | 3977 | 25 | 1 | 15 |
| 30 | Josefa S. Miguel Alonso | 18- 9-01 | 18636 | 3978 | 24 | — | 29 |
| 33 | Amador Díaz García | 26- 5-01 | 18637 | 3979 | 25 | — | 27 |
| 2 | Natividad Miguel Bueno | 25-12-05 | 18638 | 3980 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Antonio Linares Hoyos | 16- 1-11 | 18639 | 3981 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Catalina Llaneras Moreno | 4- 3-06 | 18640 | 3982 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Blas Suárez Mateos | 3- 2-02 | 18641 | 3983 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Vicenta Asenjo Pascual | 4- 4-00 | 18642 | 3984 | 25 | 1 | 17 |
| 17 | Francisco Sanz Tena | 24- 7-10 | 18643 | 3985 | 19 | 2 | 29 |
| 36 | Emilia Sabada Sanfrutos | 10- 7-05 | 18644 | 3986 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | José Baamonde Garaboa | 12- 2-09 | 18645 | 3987 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | M.ª Paz Alvarez Suárez | 20- 3-12 | 18646 | 3988 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Diego Fernández Generoso | 20- 5-09 | 18647 | 3989 | 25 | 1 | 21 |
| 32 | Emma Herbella Nieto | 27- 4-96 | 18648 | 3990 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Plácido Navas G. de la Vega | 13- 4-11 | 18649 | 3991 | 24 | 11 | — |
| 3 | Mercedes Pla Guardiola | 29- 9-08 | 18650 | 3992 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Mateo Súñer Blasi | 7- 2-10 | 18651 | 3993 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Manuela Baldellou Mínguez | 1- 2-12 | 18652 | 3994 | 25 | 1 | 21 |
| 45 | Martín Gómez Colilla | 19-12-10 | 18653 | 3995 | 25 | 1 | 18 |
| 13 | Valeriana Asenjo Rojas | 27-11-08 | 18654 | 3996 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Cristóbal Sánchez Blázquez | 24- 4-10 | 18655 | 3997 | 24 | 3 | 15 |
| 43 | Josefa Rovira Miret | 4- 8-11 | 18656 | 3998 | 24 | 1 | 19 |
| 34 | Teófilo Agúndez Ponce | 20-12-05 | 18657 | 3999 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Antonia Pérez Alba | 24-11-04 | 18658 | 4000 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Gregorio Miñano Capel | 7- 8-12 | 18659 | 4001 | 14 | 8 | 25 |
| 48 | Lorenza Ojinaga Barrera | 5- 9-04 | 18660 | 4002 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Ruperto Bandera González | 5- 2-07 | 18661 | 4003 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Jesús Castillo Oliver | 7- 6-00 | 18662 | 4004 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Carmen Sainz Alarios | 13- 1-10 | 18663 | 4005 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Eugenio Montes Barcía | 19- 4-09 | 18664 | 4006 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Nieves Toledo Ortiz | 13- 6-12 | 18665 | 4007 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Saturio Martínez Espinosa | 2-10-05 | 18666 | 4005 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Guillerma Arriazu Azanza | 24- 6-01 | 18667 | 4009 | 25 | 1 | 1 |
| 47 | Jesús Olea Sedano | 9- 7-13 | 18668 | 4010 | 25 | 1 | 16 |
| 47 | Margarita Ramos de la Serna | 30- 3-04 | 18669 | 4011 | 25 | 1 | 17 |
| 35 | Angel D. Fernández Sánchez | 9-12-10 | 18670 | 4012 | 25 | — | 28 |
| 28 | Tomasa S. Rey Agudo | 29-12-10 | 18671 | 4013 | 25 | 1 | 21 |
| 12 | Juan F. Amela Segarra | 20- 4-98 | 18672 | 4014 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Amparo Bara Sanz | 6-10-14 | 18673 | 4015 | 25 | 1 | 15 |
| 20 | Josefa Barrena Umerez | 29-10-14 | 18674 | 4016 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Jesús Conde García | 18- 1-03 | 18675 | 4017 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Julia Cabeza Redondo | 21- 7-12 | 18676 | 4018 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Benigno Fraga Cavado | 26- 3-09 | 18677 | 4019 | 25 | 1 | 19 |
| 53 | Manuela Petriz Villa | 2- 9-14 | 18678 | 4020 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | Emilio Santasmarinas Mouriño | 16- 5-06 | 18679 | 4021 | 20 | 11 | 22 |
| 12 | Josefa Oriola Porta | 15- 3-10 | 18680 | 4022 | 23 | 11 | 25 |
| 6 | Manuel González Cadenas | 13- 6-13 | 18681 | 4023 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Flora Brieva Muñoz | 29-11-12 | 18682 | 4024 | 25 | 1 | 13 |
| 36 | José Gallego Conde | 4- 2-14 | 18683 | 4025 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Jesusa García y Martín | 16- 1-10 | 18684 | 4026 | 25 | 1 | 18 |
| 2 | José A. Valiente Pérez | 17- 6-05 | 18685 | 4027 | 18 | 11 | — |
| 31 | Carmen Fontela Rebole | 3- 3-14 | 18686 | 4028 | 25 | 1 | 1 |
| 38 | Rafael Hernández Conde | 16-10-06 | 18687 | 4029 | 25 | — | 17 |
| 22 | Aurea Otal Boned | 5- 9-05 | 18688 | 4030 | 25 | 1 | 12 |
| 8 | Vicente Soler Galcerán | 3- 3-13 | 18689 | 4031 | 25 | 1 | 15 |
| 24 | M.ª Lucía Rubio Izquierdo | 9- 9-12 | 18690 | 4032 | 25 | 1 | 17 |
| 32 | Benito Alvarez Fernández | 17- 4-02 | 18691 | 4033 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | Natividad Hernández Lafuente | 25-12-96 | 18692 | 4034 | 24 | 11 | 25 |
| 7 | Bartolomé Vadell Montserrat | 8- 9-98 | 18693 | 4035 | 25 | 1 | 20 |
| 42 | Amelia López Mancebo | 29- 5-11 | 18694 | 4036 | 23 | 1 | 18 |
| 19 | Tomasa Ramiro Martínez | 29-12-08 | 18695 | 4037 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Manuel Llanos Otero | 3- 4-07 | 18696 | 4038 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Josefa Blay Badía | 15-11-14 | 18697 | 4039 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Mariano D. Luelmo Vicente | 4- 3-11 | 18698 | 4040 | 25 | 1 | 14 |
| 36 | Carmen Otero Nantes | 22- 2-13 | 18699 | 4041 | 22 | 8 | 1 |
| 49 | Ramiro Bartolomé Rodríguez | 28-10-11 | 18700 | 4042 | 24 | 1 | 14 |
| 15 | José Canle Franco | 5-11-06 | 18701 | 4043 | 23 | 1 | 19 |
| 27 | Amalia Quiroga Carreño | 20- 3-98 | 18702 | 4044 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Diego Fábrega García | 1-12-12 | 18703 | 4045 | 25 | — | 29 |
| 29 | Visitación Abastas Robles | 4- 9-12 | 18704 | 4046 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Joaquín Gutiérrez Mantecón | 16- 6-14 | 18705 | 4047 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Elisa Meijide López | 10- 6-13 | 18706 | 4048 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Camilo Rubio Dueñas | 13-11-12 | 18707 | 4049 | 15 | 4 | 4 |
| 50 | Urbano Sanz del Río | 6-12-06 | 18708 | 4050 | 4 | 9 | 20 |
| 46 | Asunción Guillén Moreno | 8- 4-14 | 18709 | 4051 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Asunción Miralles Falcó | 5- 2-14 | | | — | — | — |
| 12 | Vicente Far Romero | 12- 3-14 | 18710 | 4052 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Inés Rojo Barrio | 19- 4-14 | 18711 | 4053 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Pedro Sáez Reche | 13- 4-05 | 18712 | 4054 | 25 | — | 28 |
| 17 | Dolores Puig Pajes | 24- 2-07 | 18713 | 4055 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Francisco Rodríguez Cordero | 30-12-12 | 18714 | 4056 | 24 | 3 | 11 |
| 15 | M.ª Sara Rodríguez Fernández | 20- 2-12 | 18715 | 4057 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Apolinar Rivas Castro | 27- 4-07 | 18716 | 4058 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | María Casal Ponte | 28- 8-00 | 18717 | 4059 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Gabriel López Oliveros | 12-12-13 | 18718 | 4060 | 25 | 1 | 21 |
| 3 | Carlota Duarte Marín | 9- 3-90 | 18719 | 4061 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Doroteo Ocaña Parraga | 14- 8-13 | 18720 | 4062 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Lucía Bautista Tirado | 19-11-12 | 18721 | 4063 | 25 | 1 | 20 |
| 19 | Antonino Estremiana Antolín | 30- 9-09 | 18722 | 4064 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Damiana Pérez López | 7- 5-11 | 18723 | 4065 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Francisco Ramos Estrada | 29- 1-08 | 18724 | 4066 | 25 | 1 | 19 |
| | María Bretón Serrano | 26- 7-13 | | | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Francisco López Jara | | 18725 | 4067 | — | — | — |
| 47 | Natividad Beato de la Cal | 24- 6-08 | 18726 | 4068 | 25 | 1 | 16 |
| 17 | Esteban Carrera Manaut | 9- 9-08 | 18727 | 4069 | 25 | 1 | 15 |
| 24 | Ricarda Rabanal García | 22- 7-96 | 18728 | 4070 | 25 | 1 | 18 |
| 4 | José Moreno Zurita | 18- 1-09 | 18729 | 4071 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Irene Cami Castany | 8- 3-06 | 18730 | 4072 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Pascual Llop Martínez | 13-10-12 | 18731 | 4073 | 24 | 2 | 24 |
| 5 | Benita R. Bárez Astudillo | 12- 1-07 | 18732 | 4074 | 25 | 1 | 16 |
| 32 | Manuel González González | 13- 1-08 | 18733 | 4075 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | María Prieto Paz | 20- 3-99 | 18734 | 4076 | 23 | 3 | 27 |
| 22 | Francisco Pac Jiménez | 23- 1-11 | 18735 | 4077 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Pilar Iglesias Fraiz | 7- 9-14 | 18736 | 4078 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | José Alijo Palma | 29-11-12 | 18737 | 4079 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Matilde Marcote Vázquez | 18- 1-13 | 18738 | 4080 | 25 | 1 | 20 |
| 19 | Emilio Fernández Lázaro | 5- 8-13 | 18739 | 4081 | — | — | — |
| 41 | Eloína García de la Fuente | 30-12-08 | 18740 | 4082 | 25 | 1 | 9 |
| 33 | Hipólito Gutiérrez Bernardo | 17-11-12 | 18741 | 4083 | 16 | — | 29 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Amalia Balea Roldán | 1-10-08 | 18742 | 4084 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | José Ruiz López | 11- 4-09 | 18743 | 4085 | 24 | 11 | 25 |
| 11 | Josefa Campos Ochoa | 17- 1-05 | 18744 | 4086 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Afrodisio Muñoz Rico | 14- 3-14 | 18745 | 4087 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Dolores Heredia y R. Castañeda | 14-11-03 | 18746 | 4088 | 25 | 1 | 16 |
| 11 | Angel Flores Castilla | 5-11-05 | 18747 | 4089 | 25 | 1 | 17 |
| 10 | Gloria Gañán Santibáñez | 16- 2-11 | 18748 | 4090 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Andrés Gómez Jara | 27- 7-14 | 18749 | 4091 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Concepción Alboreca Abadía | 2-12-00 | 18750 | 4092 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | Gervasio López Conde | 20-10-94 | 18751 | 4093 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Julia López y López | 31- 1-09 | 18752 | 4094 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | José Gómez Planells | 31-10-10 | 18753 | 4095 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Magdalena Delgado Zacarías | 29- 7-13 | 18754 | 4096 | 25 | 1 | 6 |
| 11 | Arturo V. Santos del Otero | 11- 9-10 | 18755 | 4097 | 24 | 11 | 1 |
| 37 | Benita Mazos Blázquez | 15- 1-09 | 18756 | 4098 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Matías Castaño del Alamo | 23- 5-08 | 18757 | 4099 | 24 | 4 | 4 |
| 32 | Generosa Calviño Muñoz | 5-12-03 | 18758 | 4100 | 25 | 1 | 19 |
| 34 | David Blanco Fernández | 29-12-09 | 18759 | 4101 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Rosario Blanco Gallego | 20-10-00 | 18760 | 4102 | 25 | 1 | 17 |
| 24 | Maturino Caballero Marcos | 11- 7-99 | 18761 | 4103 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Adriana Román Ruiz | 10- 3-14 | 18762 | 4104 | 19 | 5 | 12 |
| 30 | José Cánovas Denia | 5-10-14 | 18763 | 4105 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | Pilar Nieto Senosiaín | 14-10-09 | 18764 | 4106 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Celso Rincón Santos | 28- 7-11 | 18765 | 4107 | 24 | 3 | 16 |
| 44 | Natividad Felipe González | 10- 1-12 | 18766 | 4108 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Rafael Navarro Jiménez | 2- 2-04 | 18767 | 4109 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Isabel Lorenzo Santamaría | 15-12-00 | 18768 | 4110 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Victoriano Nova Fernández | 21- 1-07 | 18769 | 4111 | 25 | 1 | 16 |
| 26 | Lucía Matute Arbeo | 25- 6-10 | 18770 | 4112 | 6 | 4 | 9 |
| 36 | Julio Lois Meijomil | 14- 2-11 | 18771 | 4113 | 26 | 1 | 20 |
| 16 | Delfina Garrote Arteaga | 8-11-10 | 18772 | 4114 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Augusto de Fuente Puente | 26-12-07 | 18773 | 4115 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Josefa Ortiz Setién | 27- 7-14 | 18774 | 4116 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Apolinar Beloso Lage | 2-12-04 | 18775 | 4117 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Angela Mena Coll | 2-11-98 | 18776 | 4118 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | José A. Llombart Arnau | 5-11-13 | 18777 | 4119 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Teresa Oses Tello | 9- 9-09 | 18778 | 4120 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Luis Fernández González | 26- 7-11 | 18779 | 4121 | 25 | — | 28 |
| 29 | Antonio Boeta Salvador | 24- 3-13 | 18780 | 4122 | 25 | 1 | 18 |
| 42 | Florencia Alonso Jiménez | 11- 5-10 | 18781 | 4123 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Martín Maañón Couto | 13- 9-12 | 18782 | 4124 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Inés Cuerpo Sánchez | 26-12-14 | 18783 | 4125 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Manuel García Jiménez | 30- 6-04 | 18784 | 3126 | 25 | 1 | 18 |
| 9 | Aurelia Pascual Castilla | 12-11-06 | 18785 | 4127 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Sabino Adalia Giralda | 6-10-08 | 18786 | 4128 | 24 | 4 | 6 |
| 28 | Catalina Vives Villarroel | 21- 5-05 | 18787 | 4129 | 25 | 1 | 1 |
| 27 | Manuel Franco Leivas | 13-10-03 | 18788 | 4130 | 25 | 1 | 15 |
| 45 | Pilar Molero y Marcos L. | 19- 5-12 | 18789 | 4131 | 25 | 1 | 15 |
| 6 | Antonio Herrera Cuéllar | 3-10-11 | 18790 | 4132 | 26 | 1 | 20 |
| 43 | Marina Capdevila Oller | 23- 6-10 | 18791 | 4133 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuel Rivas Anido | 25- 5-08 | 18792 | 4134 | 24 | 10 | 28 |
| 28 | Antonia García Gomara | 13- 2-98 | 18793 | 4135 | 25 | 1 | 21 |
| 33 | Francisco Piquero Vallina | 2- 7-09 | 18794 | 4136 | 25 | — | 28 |
| 14 | Purificación Sánchez García | 10- 5-08 | 18795 | 4137 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Pedro Terrasa Canellas | 13-11-08 | 18796 | 4138 | 26 | 1 | 20 |
| 41 | Concepción Reina Reina | 25- 1-07 | 18797 | 4139 | 25 | — | 1 |
| 32 | Nemesio Barja González | 29- 5-03 | 18798 | 4140 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Leonor Cartagena Borrallo | 23-12-14 | 18799 | 4141 | 25 | 1 | 18 |
| 48 | Amador Bartolomé Hernández | 13-11-11 | 18800 | 4142 | 23 | 1 | 20 |
| 31 | Julia Moreno Enédiz | 26- 9-08 | 18801 | 4143 | 24 | 10 | 23 |
| 33 | Marcelino Miranda Suárez | 26- 5-14 | 18802 | 4144 | 25 | 1 | 21 |
| 41 | Angeles González Parrilla | 29- 7-07 | 18803 | 4145 | 24 | 3 | 16 |
| 15 | Serafín Ares Pereira | 21-10-10 | 18804 | 4146 | 25 | 1 | 16 |
| 6 | Eulalia Cavalgante Barquero | 12- 7-00 | 18805 | 4147 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Juan Jiménez Sáez | 8- 5-01 | 18806 | 4148 | 25 | — | 29 |
| 46 | Remedios Lizondo Albert | 29-10-10 | 18807 | 4149 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Pedro Gómez Martínez | 6- 1-13 | 18808 | 4150 | 23 | 10 | 27 |
| 36 | Sara Quinteiro López | 26-12-09 | 18809 | 4151 | 26 | 1 | 19 |
| 4 | Francisco Valero Pérez | 4- 5-09 | 18810 | 4152 | 25 | — | 29 |
| 33 | Clodomira Benevides Santos | 7-10-99 | 18811 | 4153 | 25 | — | 28 |
| 12 | Edelmiro Sebastián Lloria | 2- 1-11 | 18812 | 4154 | 24 | 11 | 23 |
| 28 | María C. Martínez López | 14- 4-06 | 18813 | 4155 | 25 | 1 | 21 |
| 9 | Rosendo Gallo de la Iglesia | 9- 3-12 | 18814 | 4156 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Concepción Pueyo Alvarez | 10-12-14 | 18815 | 4157 | 22 | 4 | 17 |
| 8 | Juana García Tocino | 14- 7-09 | | | — | — | — |
| 32 | María Ferrín Novoa | 26- 7-06 | | | — | — | — |
| 44 | Martín Gracia Martín | 4- 3-08 | 18816 | 4158 | 24 | 10 | 19 |
| 46 | Ana María Perelló Lluch | 26-12-01 | 18817 | 4159 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Manuel Ruiz Arcos | 18-12-09 | 18818 | 4160 | 24 | 11 | 13 |
| 49 | Encarnación Durán Durán | 29-12-07 | 18819 | 4161 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Mariano Salinero Medina | 21-10-08 | 18820 | 4162 | 24 | 4 | 5 |
| 29 | Luisa Bonaño Portónes | 9- 5-09 | 18821 | 4163 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | Julio Martos Vargas | 23- 4-11 | 18822 | 4164 | 25 | 1 | 21 |
| 43 | Josefina Veciana Ribal | 16- 9-12 | 18823 | 4165 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | José Mayoral Márquez | 5-12-09 | 18824 | 4166 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Ana J. Unamuno Maíztegui | 11- 3-09 | 18825 | 4167 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Alejandro Guzmán Santos | 27- 3-06 | 18826 | 4168 | 18 | 7 | 17 |
| 32 | Dolores Salgado Feijóo | 28- 3-12 | 18827 | 4169 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Emilio Comenge Ruiz | 23-10-11 | 18828 | 4170 | 25 | — | 27 |
| 46 | María Maurica Pérez | 23- 1-12 | 18829 | 4171 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Felicidad Arroyo Sierra | 8- 6-10 | 18830 | 4172 | 25 | 1 | 21 |
| 29 | Juan Aragón Sola | 12- 7-12 | 18831 | 4173 | 24 | 4 | 5 |
| 18 | Dolores Prieto Cortés | 25-11-99 | 18832 | 4174 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Francisco Miralles Díaz | 20-12-08 | 18833 | 4175 | 25 | 1 | 17 |
| 30 | Asunción Sánchez Pardo | 1- 2-03 | 18834 | 4176 | 25 | 1 | 1 |
| 30 | Carmelo Sanz Gomáriz | 20- 7-06 | 18835 | 4177 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Rosa M. Romero y Santana | 23- 9-10 | 18836 | 4178 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Vicente Martí Pons | 5- 6-13 | 18837 | 4179 | 25 | 4 | 3 |
| 22 | Pilar Rosell Abad | 19- 4-07 | 18838 | 4180 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Manuel Jiménez Rodríguez | 23-11-09 | 18839 | 4181 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Concepción Echarri Torres | 18-12-10 | 18840 | 4182 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Antonio Lucea Sebastián | 29- 5-13 | 18841 | 4183 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Belarmina Pérez Martín | 18- 5-14 | 18842 | 4184 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Daniel Blázquez Toledo | 6- 9-95 | 18843 | 4185 | 25 | — | 21 |
| 46 | Gracia Colubi García | 8-10-10 | 18844 | 4186 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Francisco Gil Rodríguez | 29- 7-91 | 18845 | 4187 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | María Morales Rodríguez | 2- 9-13 | 18846 | 4188 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Luciano Sabugo García | 3-10-03 | 18847 | 4189 | 25 | 1 | 17 |
| 5 | Paulina Calvo Fernández | 29- 4-96 | 18848 | 4190 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Francisco Rivas Besteiro | 15-11-09 | 18849 | 4191 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Rafael Lacoba Sánchez | 3-12-07 | 18850 | 4192 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Florencia Peral Briz | 26-11-11 | 18851 | 4193 | 25 | 1 | 19 |
| 19 | Antonio Rodríguez Conejero | 21-11-07 | 18852 | 4194 | 25 | 1 | 17 |
| 2 | Amparo López Buendía | 16- 5-11 | 18853 | 4195 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Pedro García Muñoz | 7- 2-03 | 18854 | 4196 | 25 | 1 | 21 |
| 38 | Carmen Goicoechea Vicuoa | 17- 2-19 | 18855 | 4197 | 25 | 1 | 1 |
| 39 | Claudio Anta Ramos | 7- 7-99 | 18856 | 4198 | 25 | — | 29 |
| 38 | Carmen Martín Bererterbid | 1- 1-13 | 18857 | 4199 | 25 | 1 | 17 |
| 38 | José Rodríguez Galván | 4-12-14 | 18858 | 4200 | 25 | — | — |
| 13 | Teresa Vélez Buceta | 14-10-95 | 18859 | 4201 | 25 | 1 | 18 |
| 34 | Pedro Calvo Casado | 15- 6-10 | 18860 | 4202 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Josefa Parra Palomino | 7- 1-13 | 18861 | 4203 | 25 | 1 | 21 |
| 45 | Julio García Maroto | 12- 4-02 | 18862 | 4204 | 24 | 1 | 5 |
| 27 | Angela Sampedro Rodríguez | 22- 2-07 | 18863 | 4205 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Manuel Noya Bárcia | 13- 2-12 | 18864 | 4206 | 9 | 9 | 29 |
| 24 | Amor Burón García | 31- 5-13 | 18865 | 4107 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Ulpiano García Bonifacio | 20- 1-10 | 18866 | 4208 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | María Gómez Rodríguez | 25- 9-90 | 18867 | 4209 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | José Franco Hellín | 18- 3-10 | 18868 | 4210 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Fortunata López Alvarez | 21- 4-12 | 18869 | 4211 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | José Moreno Gil | 13-11-11 | 18870 | 4212 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | María Ballori Cos | 2-11-11 | 18871 | 4213 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Waldo Ruiz Mateos | 28- 7-11 | 18872 | 4214 | 23 | 11 | 24 |
| 34 | Celsa Amón Carrascal | 4- 5-10 | 18873 | 4215 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Juan Durán Morente | 3- 6-09 | 18874 | 4216 | 23 | 8 | 5 |
| 24 | Rosaura Pérez Alcoba | 17- 6-05 | 18875 | 4217 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Leoncio Esteban Cabezón | 9- 3-14 | 18876 | 4218 | 25 | 1 | 16 |
| 15 | Dolores Ramos Vidal | 24- 3-13 | 18877 | 4219 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Sebastián Gómez López | 30- 1-95 | 18878 | 4220 | 24 | 11 | 22 |
| 17 | Mercedes Llorens Capdeferro | 19- 9-08 | 18879 | 4221 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Eduardo Vázquez Somoza | 11- 5-04 | 18880 | 4222 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Teresa Michavila Paus | 17- 7-11 | 18881 | 4223 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Domingo González Conde | 28- 4-06 | 18882 | 4224 | 15 | 3 | 14 |
| 14 | Rosa Cañones López | 20-11-11 | 18883 | 4225 | 25 | 1 | 9 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 38 | Manuel Melián Soto | 19-10-08 | 18884 | 4226 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | M.ª Jesús Francés Bravo | 23- 8-02 | 18885 | 4227 | 25 | 1 | 15 |
| 7 | José Ruiz Yoldi | 20- 3-13 | 18886 | 4228 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Gertrudis Masgrán Caseras | 7-10-10 | 18887 | 4229 | 25 | 1 | 18 |
| 49 | Dalmacio Turiño Sánchez | 5-12-04 | 18888 | 4230 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | María Felipe Molina | 2- 5-12 | 18889 | 4231 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Inés Blanch Pabo | | 18890 | 4232 | — | — | — |
| 5 | M.ª Pilar Paradas Corselas | 19-11-10 | | | — | — | — |
| 39 | Maximino Carrascal Ramos | 27- 9-12 | 18891 | 4233 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | María Pérez Ruesta | 14- 6-08 | 18892 | 4234 | 25 | 1 | 20 |
| | Diego J. Cervantes Soler | 10-10-14 | 18893 | 4235 | 25 | 1 | — |
| 24 | Ramona Rodríguez Robles | 2-11-13 | 18894 | 4236 | 25 | 1 | 17 |
| 20 | Francisco Herrero Arribas | 10-10-11 | 18895 | 4237 | 24 | 1 | 19 |
| 8 | Rosa Turro Valls | 23-10-07 | 18896 | 4238 | 25 | 1 | 17 |
| 11 | Ignacio Viejo Rodríguez | 1-11-04 | 18897 | 4239 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Bernarda Varela Sande | 19- 8-12 | 18898 | 4240 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | José Rodríguez Mondelo | 26-10-08 | 18899 | 4241 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Dolores Aldoma Gené | 26- 2-13 | 18900 | 4242 | 25 | 1 | 1 |
| 45 | Alfonso Rielves Zamora | 23- 1-08 | 18901 | 4243 | 24 | 4 | 6 |
| 29 | Concepción García Rodríguez | 10-12-09 | 18902 | 4244 | 20 | 1 | 21 |
| 6 | Ramón Vera Bootello | 13-11-11 | 18903 | 4245 | 26 | 1 | 19 |
| 5 | Filomena Hernández Varela | 19-12-03 | 18904 | 4246 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Francisco Molina Alvarez | 24- 5-14 | 18905 | 4247 | 25 | 1 | 12 |
| 24 | Marceliana Fuertes Centeno | 4- 9-02 | 18906 | 4248 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | José Recio García | 6- 2-93 | 18907 | 4249 | 18 | 6 | 10 |
| 15 | Nieves Pereira Pontes | 8-11-08 | 18908 | 4250 | 26 | 1 | 20 |
| 30 | Esteban Quiñones Gómez | 21-11-01 | 18909 | 4251 | 25 | 1 | 1 |
| 33 | Elisa Lavandeira Bermúdes | 30-11-98 | 18910 | 4252 | 25 | 1 | 17 |
| 18 | José Ruiz Serón | 26-10-08 | 18911 | 4253 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Emma Fariña Barros | 13- 7-11 | 18912 | 4254 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Enrique Almazán Garijo | 3- 5-09 | 18913 | 4255 | 25 | 1 | 17 |
| 29 | Luisa Corchón Martínez | 15-11-10 | 18914 | 4256 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Julio Beneyto Santos | 7- 8-08 | 18915 | 4257 | 24 | 4 | — |
| 11 | Juana Gallego Ruiz | 6- 9-13 | 18916 | 4258 | 25 | 1 | 1 |
| 30 | José A. Séiquer Coll | 23- 1-10 | 18917 | 4259 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Rosario García Irisarri | 14- 5-10 | 18918 | 4260 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Juan Borrero Saavedra | 9-12-13 | 18919 | 4261 | 25 | 1 | 13 |
| 13 | Catalina Trapero Caro | 9- 3-05 | 18920 | 4262 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Sebastián Cantos y Medina | 16- 5-02 | 18921 | 4263 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | María Ana Blázquez González | 2-12-06 | 18922 | 4264 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Celso Gómez Dopazo | 1- 2-12 | 18923 | 4265 | 24 | 1 | 14 |
| 46 | Manuel Soler Cabrera | 29- 7-13 | 18924 | 4266 | 25 | — | 1 |
| 10 | Petra Montero Zanca | 19- 5-09 | 18925 | 4267 | 25 | 1 | 17 |
| 22 | Joaquín Mur Ceresuela | 13- 5-08 | 18926 | 4268 | 25 | 1 | 18 |
| 25 | Marcela Pelegrí Esquerda | 5- 1-13 | 18927 | 4269 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | José M.ª Porta Carull | 12- 8-08 | 18928 | 4270 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Carmen César Rodríguez | 21- 7-08 | 18929 | 4271 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | José Buiza Espinal | 16-12-10 | 18930 | 4272 | 25 | 1 | 18 |
| 39 | Angeles Palacios Cobo | 10- 8-07 | 18931 | 4273 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Ignacio Redondo González | 31- 7-04 | 18932 | 4274 | 25 | 1 | 1 |
| 44 | Angeles Bernal Sanz | 1- 8-06 | 18933 | 4275 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Luis Fraile Bernal | 25- 8-09 | 18934 | 4276 | 24 | 10 | 19 |
| 49 | Juliana Ledesma Amigo | 25- 5-03 | 18935 | 4277 | 25 | 1 | 19 |
| | Virginia González López | 16- 9-12 | | | — | — | — |
| 33 | Emilio Bustos Escribano | 1- 4-06 | 18936 | 4278 | 25 | 1 | 18 |
| 26 | Gregoria Lusarreta López | 9- 5-08 | 18937 | 4279 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Amador Outón González | 1-10-12 | 18938 | 4280 | 25 | 1 | 15 |
| 8 | Carmen Casquero Díez | 1-12-08 | 18939 | 4281 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Heliodoro Niño Martínez | 3- 7-14 | 18940 | 4282 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Josefa Máicas Villalba | 8- 6-12 | 18941 | 4283 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Santiago Fernández Tejerina | 24- 7-07 | 18942 | 4284 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | Matea de Zubizarreta Andonegui | 21- 9-13 | 18943 | 4285 | 24 | 10 | 1 |
| 14 | Isabelino Ochoa Arribas | 8- 7-12 | 18944 | 4286 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Dolores Gómez López | 12- 2-95 | 18945 | 4287 | 25 | — | 29 |
| 8 | Juan González Sotomayor | 24- 9-12 | 18946 | 4288 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Monserrat Jane Jordá | 22-11-10 | 18947 | 4289 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Antonio Clares Ruiz | 1- 8-04 | 18948 | 4290 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Plácida Pedrosa Molina | 21- 2-11 | 18949 | 4291 | 25 | — | 18 |
| 29 | José Cano Gutiérrez | 3- 4-09 | 18950 | 4292 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Esther Uceda Jiménez | 22-11-03 | 18951 | 4293 | 21 | 6 | 1 |
| 27 | José Moar Vázquez | 23- 1-10 | 18952 | 4294 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Filomena Núñez Cuadros | 29-11-14 | 18953 | 4295 | 23 | 7 | 10 |
| 28 | Francisco Franco Carballeira | 16-12-13 | 18954 | 4296 | 25 | 1 | 21 |
| 50 | Dionisia Morales Samper | 12-12-00 | 18955 | 4297 | 25 | 1 | 18 |
| 5 | Julián García Jiménez | 17- 8-01 | 18956 | 4298 | 32 | 11 | 16 |
| 38 | Ana García Ruiz | 4- 1-02 | 18957 | 4299 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Juan Caballero González | 18- 6-08 | 18958 | 4300 | 25 | 1 | 17 |
| 10 | Josefa Girado Pita | 23- 3-08 | 18959 | 4301 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Dámaso Giráldez Piña | 5- 7-12 | 18960 | 4302 | 25 | 8 | 17 |
| 46 | Desamparada Villar Espinosa | 14- 1-14 | 18961 | 4303 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Isidoro Santos Martín | 6- 4-04 | 18962 | 4304 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Clara Raynaud Ricca | 6- 4-97 | 18963 | 4305 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Jenaro Tárrio Díaz | 1-12-10 | 18964 | 4306 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Paciencia Piedrafita Sancho | 11- 6-10 | 18965 | 4307 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | José Alvarez Ulloa | 28- 8-10 | 18966 | 4308 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Santiago Arenal Hernández | 20-10-09 | 18967 | 4309 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Josefa Carmona Huesca | 12-11-09 | 18968 | 4310 | 25 | — | 1 |
| 4 | Jesús Carmona Castillo | 14- 6-10 | 18969 | 4311 | 25 | — | 29 |
| 46 | Vicenta Herrero Andrés | 7- 1-96 | 18970 | 4312 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Luis Esteros San Blas | 9-12-09 | 18971 | 4313 | 25 | 1 | 21 |
| 36 | Carmen de Torre Conde | 25- 9-13 | 18972 | 4314 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Teodoro Gonzalo de Vera | 22-11-06 | 18973 | 4315 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Amparo Alperi García | 6-11-94 | 18974 | 4316 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Celestino García Fernández | 19- 5-08 | 18975 | 4317 | 24 | 10 | 23 |
| 33 | Rosalía Villalón Crespo | 14- 4-01 | 18976 | 4318 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Fernando García Ferrandiz | 25-10-08 | 18977 | 4319 | 25 | — | 29 |
| 3 | Matilde Ñ. Piera Giner | 3- 8-11 | 18978 | 4320 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Bartolomé Segura Cano | 3- 2-14 | 18979 | 4321 | 25 | — | 29 |
| 7 | Sebastián Lozano Mayol | 20- 1-97 | 18980 | 4322 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Jesús Martín Franco | 24- 1-01 | 18981 | 4323 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Rafael López Bombroi | 2- 1-12 | 18982 | 4324 | 25 | — | 1 |
| 43 | Ramona Rosanes Roselló | 22-10-04 | 18983 | 4325 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | José M. Vaya Mompó | | 18984 | 4326 | 6 | 7 | 26 |
| 32 | Dorinda R. Vázquez Iglesias | 25- 8-13 | 18985 | 4327 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Agustín Tello Sánchez | 16- 1-10 | 18986 | 4328 | 24 | 11 | 12 |
| 45 | Nicolás Núñez Belmar | 13- 5-11 | 18987 | 4329 | 25 | — | 21 |
| 39 | María Matas Pereda | 24-12-09 | 18988 | 4330 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Francisco Blanco Rey | 20- 9-04 | 18989 | 4331 | 23 | 1 | 9 |
| 9 | Claudia García Velasco | 21- 4-09 | 18990 | 4332 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | César Sánchez Abril | 15- 9-06 | 18991 | 4333 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Rosario de Torre Segovia | 7- 3-11 | 18992 | 4334 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Manuel Vargas Viana | 22- 6-11 | 18993 | 4335 | 17 | 4 | 19 |
| 23 | Alejo Serrano Godoy | 17- 1-06 | 18994 | 4336 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Sebastiana Viera Cruz | 5- 1-08 | 18995 | 4337 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | José Pérez Marina | 29- 6-12 | 18996 | 4338 | 25 | 1 | 18 |
| 22 | Jovita López Puyol | 21- 3-98 | 18997 | 4339 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Gonzalo Gimeno Arnáu | 4-12-12 | 18998 | 4340 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Gloria Arévalo Borda | 15- 4-06 | 18999 | 4341 | 25 | — | 26 |
| 39 | Octavio Pérez Serrano | 28- 7-10 | 19000 | 4342 | 25 | 1 | 13 |
| 20 | Guillermina Altolaguirre Zapiraín | 25- 6-09 | 19001 | 4343 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Manuel Jiménez Hurtado | 25- 1-12 | 19002 | 4344 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | M.ª Pilar Calleja Moretón | 6- 1-07 | 19003 | 4345 | 26 | 4 | 14 |
| 28 | Adelaida Rubio Ronderas | 8-12-07 | 19004 | 4346 | 3 | 6 | 24 |
| 46 | Enrique Ballester Burgos | 28- 6-13 | 19005 | 4347 | 24 | 4 | 1 |
| 14 | Dolores Bartolomé Aranda | 25-10-12 | 19006 | 4348 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Manuel Touriño Gómez | 5- 4-04 | 19007 | 4349 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Carmen Alonso Giner | 6- 3-07 | 19008 | 4350 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Isabel Granados Jiménez | 14- 9-98 | 19009 | 4351 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Antonio R. Iñíguez Marta | 24- 4-06 | 19010 | 4352 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Matilde Pedrero Mardónes | 22- 6-08 | 19011 | 4353 | 25 | 1 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | José Moreno Alonso | 16- 7-13 | 19012 | 4354 | 24 | 11 | 11 |
| 9 | Amalia Félix Valle | 6- 5-03 | 19013 | 4355 | 25 | 1 | 16 |
| 19 | Aurelio Llorens Picazo | 20-10-97 | 19014 | 4356 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Petra Sánchez Gómez | 14- 4-11 | 19015 | 4357 | 25 | 1 | 21 |
| 23 | Adriano León Jiménez | 8- 4-09 | 19016 | 4358 | 25 | 1 | 21 |
| 11 | Lucía Romero Armas | 13-12-14 | 19017 | 4359 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Mariano Santos Fraile | 13-11-05 | 19018 | 4360 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Andrea Sebastián Martín | 10-11-14 | 19019 | 4361 | 25 | 1 | 13 |
| 24 | Manuel Barrientos Ferreras | 20-11-06 | 19020 | 4362 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Angela Sabater Guadín | 28- 1-09 | 19021 | 4363 | 25 | 1 | 15 |
| 36 | Sebastián Montes Bárcia | 9-11-07 | 19022 | 4364 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Cristina Rodríguez Martín | 8- 1-98 | 19023 | 4365 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Pedro Campillo Candel | 3-11-12 | 19024 | 4366 | 26 | 1 | — |
| 28 | M.ª Carmen Luna Vázquez | 29-12-10 | 19025 | 4367 | 25 | 1 | 21 |
| 6 | Pedro Sosa Bonacci | 9- 1-14 | 19026 | 4368 | 19 | 10 | 22 |
| 31 | Carmen Zurbano López de D. | 26- 8-11 | 19027 | 4369 | 26 | — | 13 |
| 30 | Francisco Morales Bermejo | 4- 1-01 | 19028 | 4370 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Prudencia Argany Masquef | 26- 5-13 | 19029 | 4371 | 25 | 1 | 13 |
| 23 | Cipriano Claros Liñán | 27- 2-09 | 19030 | 4372 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Dolores Torres Castro | 21- 1-08 | 19031 | 4373 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Anastasio Jiménez Vicente | 2- 5-95 | 19032 | 4374 | 24 | 11 | 27 |
| 15 | Esperanza González Blanco | 23- 1-05 | 19033 | 4375 | 25 | 1 | 9 |
| 43 | Cecilio Begué Daza | 1- 2-05 | 19034 | 4376 | 24 | 2 | 18 |
| 16 | Felisa Jiménez Heras | 6-11-97 | 19035 | 4377 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Ramiro Díaz Rodríguez | 2- 5-06 | 19036 | 4378 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Julia Deza Berrocal | 2-12-08 | 19037 | 4379 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Julio Jorge Franco | 13- 6-09 | 19038 | 4380 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | María Fúster Sirvent | 26-12-09 | 19039 | 4381 | 23 | 1 | 19 |
| 38 | Francisco Hernández Hernández | 14- 1-10 | 19040 | 4382 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Antonia Ramón Baeza | 2- 9-11 | 19041 | 4383 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Juan A. Garias Olivera | 16- 5-11 | 19042 | 4384 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Dolores Peña Puente | 17- 9-13 | 19043 | 4385 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Antonio Feijóo Martínez | 23- 7-98 | 19044 | 4386 | 23 | 1 | 22 |
| 27 | Dolores Pérez y Pérez | 3-12-11 | 19045 | 4387 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Crescencia Martín Izquierdo | 2- 7-98 | 19046 | 4388 | 23 | 11 | 10 |
| 34 | Laurentina Soto Moreno | 14- 9-14 | 19047 | 4389 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Francisco Bernabé Caparrós | 15-10-13 | 19048 | 4390 | 25 | 1 | — |
| 49 | Amalia González Ortega | 5- 4-10 | 19049 | 4391 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Gabriel Garias Guardia | 17- 1-13 | 19050 | 4392 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Olvido Forcada Maroto | 5- 1-12 | 19051 | 4393 | 25 | 1 | 21 |
| 6 | Rufino Hernández Granado | 30- 7-08 | 19052 | 4394 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Angeles Castillón Calvo | 2- 8-12 | 19053 | 4395 | 25 | 1 | 13 |
| 3 | Antonio Climent Llorca | 3- 7-14 | 19054 | 4396 | 23 | 10 | 13 |
| 30 | Angeles García Calventos | 8- 1-12 | 19055 | 4397 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | José Soler Plá | 27- 5-98 | 19056 | 4398 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Sebastián Soria Ibáñez | 23- 1-02 | 19057 | 4399 | 25 | — | 29 |
| 6 | Luisa Sánchez Hidalgo | 15- 1-12 | 19058 | 4400 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Martín Gracia Argente | 2- 1-14 | 19059 | 4401 | 24 | 4 | — |
| 8 | María Girona Martínez | 21- 8-14 | 19060 | 4402 | 23 | 6 | 29 |
| 42 | Herminio Calvo Pardo | 13- 1-11 | 19061 | 4403 | 25 | 1 | 17 |
| 39 | Emilia Cano Diego | 19- 6-10 | 19062 | 4404 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Enriqueta Bustinza París | 30- 6-13 | 19063 | 4405 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Gumersindo López Baranda | 13- 1-13 | 19064 | 4406 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Julia Díaz Fernández | 1-10-10 | 19065 | 4407 | 25 | 1 | 17 |
| 45 | Juan A. Rodríguez López | 13- 1-03 | 19066 | 4408 | 24 | 2 | 17 |
| 35 | Concepción Sánchez Quevedo | 3-11-07 | 19067 | 4409 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Rafael Rodríguez Rodríguez | 2- 8-04 | 19068 | 4410 | 24 | 1 | 20 |
| 24 | Sancha Toral Casado | 8- 7-07 | 19069 | 4411 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Rafael Morillo Morillo | 13- 1-12 | 19070 | 4412 | 24 | 11 | 25 |
| 15 | Baltasara Veira Ramallal | 12- 6-06 | 19071 | 4413 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Juan Rosique Martínez | 2-11-97 | 19072 | 4414 | 10 | 5 | 18 |
| 15 | Carmen Paz Castrillo | 14- 9-11 | 19073 | 4415 | 24 | 5 | 4 |
| 21 | Antonio Molina Alvarado | 26-10-09 | 19074 | 4416 | 23 | 5 | 14 |
| 36 | Otilia Fernández Cagide | 22- 3-12 | 19075 | 4417 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | José Alastrauey Ibert | 27- 7-10 | 19076 | 4418 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Josefa Abellá Sixto | 14- 3-06 | 19077 | 4419 | 20 | 5 | 25 |
| 41 | Felipe González del Pino | | 19078 | 4420 | 4 | — | 18 |
| 24 | Mercedes Fuertes Olivera | 24- 9-09 | 19079 | 4421 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Pedro Martínez Rodríguez | 29- 6-08 | 19080 | 4422 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Carmen Cordero Zafra | 23- 1-99 | 19081 | 4423 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Pedro Cerro Rodríguez | 3- 2-95 | 19082 | 4424 | 4 | 11 | 25 |
| 37 | Agueda Díaz y Díaz | 6-10-97 | 19083 | 4425 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | Antonio Torres Molina | 29- 3-02 | 19084 | 4426 | 17 | 5 | 6 |
| 26 | Luisa García del Moral L. | 1-12-03 | 19085 | 4427 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Pablo Puizac Comenge | 15- 1-02 | 19086 | 4428 | 19 | 2 | 29 |
| 40 | Teresa García Martín | 14- 3-96 | 19087 | 4429 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Victoriano Andrés Esteras | 21- 5-04 | 19088 | 4430 | 23 | 1 | 16 |
| 41 | Ana Agut Macías | 8- 3-00 | 19089 | 4431 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Teodoro Ser Herrero | 9-11-12 | 19090 | 4432 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Dolores García Martínez | 28- 4-13 | 19091 | 4433 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Joaquín Moliner Moliner | 27- 2-08 | 19092 | 4434 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Antonia Mejías Fúster | 14- 2-10 | 19093 | 4435 | 25 | 1 | 1 |
| 25 | Guillermo Sánchez de Arias | 29- 5-12 | 19094 | 4436 | 22 | 11 | 22 |
| 32 | Arístides Fernández Fernández | 22- 1-92 | 19095 | 4437 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Juan Aguilar Díaz | 8- 9-00 | 19096 | 4438 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Dolores Puyol Arroyo | 18- 3-98 | 19097 | 4439 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Eloy A. Llanos Flórez | 27- 2-09 | 19098 | 4440 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Gloria Fernández Pereira | 6- 8-09 | 19099 | 4441 | 25 | — | 9 |
| 30 | Juan Cotorruelo Delgado | 24- 9-09 | 19100 | 4442 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Esther González del Valle | 28-11-02 | 19101 | 4443 | 25 | 1 | 6 |
| 41 | Manuel Márquez Elorza | 29-12-06 | 19102 | 4444 | — | — | — |
| 22 | Aurea Ferrer Pascual | 10- 4-05 | | | — | — | — |
| 24 | Toribio Fernández Alonso | 26-11-03 | 19103 | 4445 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Manuela Laucirica Bilbao | 18- 2-10 | 19104 | 4446 | 25 | 1 | 4 |
| 47 | Félix Armentero Armesto | 18- 2-10 | 19105 | 4447 | 25 | 1 | 12 |
| 4 | María Gómez Martínez | 9- 6-06 | 19106 | 4448 | 25 | — | 28 |
| 30 | Angel Lara Tomás | 18- 3-11 | 19107 | 4449 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Luisa Alvarez Novas | 28- 6-13 | 19108 | 4450 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Antonio Bonilla Pérez | 4- 5-99 | 19109 | 4451 | — | — | — |
| 8 | Candelaria Aregue Otal | 5- 9-01 | 19110 | 4452 | 25 | 1 | 3 |
| 27 | Antonio López Vázquez | 21-12-03 | 19111 | 4453 | 24 | 10 | 20 |
| 28 | Ramona C. Molinero Errázquiz | 31- 8-06 | 19112 | 4454 | 25 | 1 | 21 |
| 27 | José Díaz Teijeiro | 24- 1-97 | 19113 | 4455 | 25 | 1 | 17 |
| 50 | Angeles Gimeno Latorre | 15- 4-08 | 19114 | 4456 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Matías Fernández Fernández | 24- 2-08 | 19115 | 4457 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Concepción Serrano Padilla | 1- 6-11 | 19116 | 4458 | 20 | 11 | — |
| 6 | Francisco Gómez Rodríguez | 19- 9-13 | 19117 | 4459 | 24 | 4 | 7 |
| 8 | Amparo Alemany Fort | 30- 1-98 | 19118 | 4460 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Manuel Feijóo Martínez | 21- 4-01 | 19119 | 4461 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Asunción García Sanz | 15- 8-03 | 19120 | 4462 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Jesús Prieto Peláez | 15- 3-06 | 19121 | 4463 | 23 | 1 | 20 |
| 10 | Felicia Izquierdo Elena | 20-11-07 | 19122 | 4464 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | Ana María Rossy Díez | 12-11-07 | 19123 | 4465 | 25 | 1 | 18 |
| 4 | Francisco Fernández Bruno | 19- 6-10 | 19124 | 4466 | 25 | 1 | — |
| 46 | Anita Sanz Soriano | 11-12-09 | 19125 | 4467 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Antonia Moreno Romero | 13- 2-04 | 19126 | 4468 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | José A. Martos Candelas | 24- 9-03 | 19127 | 4469 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Angeles Usón Barbastro | 17-12-09 | 19128 | 4470 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Juan P. Hilanderas Plá | 11- 9-08 | 19129 | 4471 | — | — | — |
| 41 | Patrocinio Mellado López | 7- 8-09 | 19130 | 4472 | 24 | 11 | 29 |
| 50 | Alfredo Vila Vila | 13- 4-12 | 19131 | 4473 | 24 | 4 | 3 |
| 41 | M.ª Jesús Aparicio Sánchez | 6- 2-03 | 19132 | 4474 | 23 | 8 | 1 |
| 42 | Saturnino Arribas Ortega | 29-11-11 | 19133 | 4475 | 24 | 1 | 18 |
| 2 | Josefa González Paláu | 5-10-15 | 19134 | 4476 | 25 | 1 | 18 |
| 6 | Plácido Pardo Lorenzana | 1- 9-07 | 19135 | 4477 | 24 | 3 | 12 |
| 28 | Oliva Armayor González | 20- 5-14 | 19136 | 4478 | 25 | 1 | 21 |
| 30 | Celestino Rosique Pérez | 22- 1-09 | 19137 | 4479 | 24 | 1 | 20 |
| 46 | Francisco Paello Lisarde | 18- 2-11 | 19138 | 4480 | 5 | 6 | 1 |
| 36 | Isaura Rodríguez Tovar | 27- 1-12 | 19139 | 4481 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Máximo Rodrigo Panzano | 8- 4-12 | 19140 | 4482 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Gloria Trapiello Velasco | 28-10-09 | 19141 | 4483 | 25 | — | 28 |
| 8 | Enrique Asenjo García | 5-10-00 | 19142 | 4484 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Carmen Muñoz Pérez | 1- 8-10 | 19143 | 4485 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Sebastián Peral Pérez | 6- 1-99 | 19144 | 4486 | 23 | 6 | 24 |
| 32 | Elicia Francisco Bangueses | 20- 6-09 | 19145 | 4487 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Raimundo Costa Costa | 6- 1-09 | 19146 | 4488 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Henedina Gallegos Caparros | 11- 6-11 | 19147 | 4489 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Salustiano Martín Abad | 15-10-08 | 19148 | 4490 | 25 | 1 | 21 |
| 18 | Laura García Martín | 18-12-12 | 19149 | 4491 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | José R. Alcalá Gutiérrez | 14- 8-13 | 19150 | 4492 | 25 | 4 | 5 |
| 13 | Nieves Aguilar Fernández | 29- 5-13 | 19151 | 4493 | 24 | 11 | 23 |
| 32 | Ramón León Fernández | 1- 8-94 | 19152 | 4494 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Aurora Lafont Fernández | 5- 6-13 | 19153 | 4495 | 8 | — | 6 |
| 13 | Salvador Encinas Palomo | 15- 3-12 | 19154 | 4496 | 25 | 1 | 19 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 36 | Fernando Sánchez González ... ... | 25-10-11 | 19155 | 4497 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Dolores Lázaro Izquierdo ... ... ... | 20- 9-02 | 19156 | 4498 | 25 | — | 20 |
| 34 | Enrique Escribano Aguado ... ... ... | 15- 7-10 | 19157 | 4499 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Pilar Velasco Novoa ... ... ... ... ... | 23- 6-09 | 19158 | 4500 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | José M. Caballero García ... ... ... | 27- 8-13 | 19159 | 4501 | 25 | 1 | 15 |
| 32 | Dolores O. Santa Eufemia Fernández | 26- 6-13 | 19160 | 4502 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Edelmiro Piñón Piñón ... ... ... ... | 17- 6-06 | 19161 | 4503 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Josefa Sánchez Buendía ... ... ... ... | 11- 2-07 | 19162 | 4504 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Herminio Matamala Gutiérrez ... ... | 1- 7-14 | 19163 | 4505 | 25 | 1 | 19 |
| 35 | Francisca Sánchez Guedes ... ... ... | 8- 7-11 | 19164 | 4506 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | María Jáuregui Arregui ... ... ... ... | 11- 1-14 | | | — | — | — |
| 24 | Amaro García Ordóñez ... ... ... ... | 30- 9-10 | 19165 | 4507 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Carmen Puertolas Erezca ... ... ... | 18- 5-10 | 19166 | 4508 | 23 | 4 | 15 |
| 29 | Joaquín González Cabrerizo ... ... ... | 22- 8-99 | 19167 | 4509 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Juana Delgado Carpio ... ... ... ... | 3- 7-12 | 19168 | 4510 | 25 | 1 | 11 |
| 47 | Antonio Gil Morales ... ... ... ... ... | 20- 6-10 | 19169 | 4511 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Pura Quintanilla Alvarez ... ... ... | 19-10-13 | 19170 | 4512 | 25 | 1 | 18 |
| 6 | Milagros Benavente Fernández... ... | 23- 5-11 | 19171 | 4513 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Jesús Castro López ... ... ... ... ... | 24-12-93 | 19172 | 4514 | 25 | — | 22 |
| 18 | Ana Morales Tirado ... ... ... ... ... | 2- 9-12 | 19173 | 4515 | 25 | 1 | 9 |
| 6 | Anibal Hernández Cidoncha ... ... | 20-10-12 | 19174 | 4516 | 24 | 4 | 7 |
| 46 | Manuela Cervera Roger ... ... ... ... | 17- 9-13 | 19175 | 4517 | 22 | 10 | 9 |
| 32 | Juan M. Alvarez Pérez ... ... ... ... | 10- 3-05 | 17176 | 4518 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | M.ª Luisa Roncero Miguel ... ... ... | 17- 9-13 | 19177 | 4519 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Alfredo S. Santos Toda ... ... ... ... | 10- 9-12 | 19178 | 4520 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Victoria Azpárren Gorráiz ... ... ... | 18- 5-14 | 19179 | 4521 | 25 | 1 | 1 |
| 4 | Daniel Caparrós Cánovas ... ... ... | 10- 4-00 | 19180 | 4522 | 25 | — | 29 |
| 2 | Margarita Sotos Descalzo ... ... ... | 14-10-10 | 19181 | 4523 | 25 | 1 | 16 |
| 18 | José M. Cañadilla Moriana ... ... ... | 17- 2-11 | 19182 | 4524 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Concepción Llanos Ramos ... ... ... | 26-11-99 | 19183 | 4525 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Eugenio Murillo Cáceres ... ... ... ... | 26- 3-06 | 19184 | 4526 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Julia Marracos Soteras ... ... ... ... | 14-12-07 | 19185 | 4527 | 25 | 1 | 13 |
| 41 | Eladio Castillo Fuentes ... ... ... ... | 5-10-06 | 19186 | 4528 | 24 | 4 | 6 |
| 28 | Pilar Madurga Peribáñez ... ... ... | 25-10-13 | 19187 | 4529 | 22 | 1 | 15 |
| 3 | Emilio F. Valdés Perlasia ... ... ... | 21- 2-12 | 19188 | 4530 | 24 | 3 | 16 |
| 31 | Patrocinio Zubicoa Sanmartín ... ... | 12-11-11 | 19189 | 4531 | 25 | 1 | 1 |
| 46 | Miguel Grau Alfonso ... ... ... ... ... | 23- 1-11 | 19190 | 4532 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Mercedes Guillemat Sans ... ... ... | 17- 4-09 | 19191 | 4533 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Andrés Rivera Rivas ... ... ... ... ... | 13- 6-05 | 19192 | 4534 | 20 | 1 | 29 |
| 27 | Esther Orosa Pena ... ... ... ... ... ... | 24-12-12 | 19193 | 4535 | 25 | — | 9 |
| 4 | Antonio Villalba Serrano ... ... ... | 12- 1-97 | 19194 | 4536 | 25 | — | 25 |
| 11 | María Vencela Mingorance ... ... ... | 17- 1-08 | 19195 | 4537 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | Arturo Vázquez Fernández ... ... ... | 6- 1-07 | 19196 | 4538 | 24 | 1 | 19 |
| 23 | Mercedes Quintero Molina ... ... ... | 2-10-99 | 19197 | 4539 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Evaristo Salvador Vicente ... ... ... | 16- 6-13 | 19198 | 4540 | 25 | — | 28 |
| 28 | Sabina Alarcón Hernández ... ... ... | 30-12-11 | 19199 | 4541 | 25 | 1 | 21 |
| 23 | Salvador Varela Ramírez ... ... ... | 29- 4-10 | 19200 | 4542 | 24 | — | 25 |
| 3 | Isabel Lloret Ramis ... ... ... ... ... | 14- 8-11 | 19201 | 4543 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Antonio Uceda Flores ... ... ... ... | 25- 2-14 | 19202 | 4544 | 25 | 1 | 21 |
| 48 | Milagros Zaragoza Zaragoza ... ... | 25-11-02 | 19203 | 4545 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | José Sánchez Martínez ... ... ... ... | 10- 4-98 | 19204 | 4546 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Otilia López Vázquez ... ... ... ... ... | 28- 9-05 | 19205 | 4547 | 25 | 1 | 18 |
| 42 | Vicente Ramos Olivares ... ... ... ... | 22- 1-99 | 19206 | 4548 | 24 | 4 | 7 |
| 36 | Adelaida Miranda Rodríguez ... ... | 31- 8-08 | 19207 | 4549 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Antonio López Ubierna ... ... ... ... | 5- 9-11 | 19208 | 4550 | 25 | 1 | 14 |
| 15 | Concepción Vázquez Sanmartín ... | 28- 8-13 | 19209 | 4551 | 25 | — | 9 |
| 21 | Antonio Alaminos Ceballos ... ... ... | 6- 7-11 | 19210 | 4552 | 24 | 11 | 18 |
| 24 | Adoración Pérez Arias ... ... ... ... | 29- 8-02 | 19211 | 4553 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | José López Linde ... ... ... ... ... ... | 26- 3-13 | 19212 | 4554 | 23 | 3 | 20 |
| 17 | Consuelo Costa Vilanova ... ... ... | 4- 7-00 | 19213 | 4555 | 25 | 1 | 18 |
| 43 | Emilio Asensio Casa ... ... ... ... ... | 16-10-08 | 19214 | 4556 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | María Fábrellas Ribas ... ... ... ... | 5-12-14 | 19215 | 4557 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Antonio Outeriño Rodríguez ... ... | 8- 6-95 | 19216 | 4558 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Teresa Díaz Buendía ... ... ... ... ... | 16- 9-12 | 19217 | 4559 | 25 | — | 8 |
| 50 | Primitivo Sarasa Lardíes ... ... ... | 17- 9-08 | 19218 | 4560 | 25 | 1 | 17 |
| 2 | Matilde González Cebrián ... ... ... | 17-10-14 | 19219 | 4561 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Cecilio Soria Domínguez ... ... ... | 3- 6-08 | 19220 | 4562 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Agripina García García ... ... ... ... | 19- 2-00 | 19221 | 4563 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Rufino García Lope ... ... ... ... ... | 1- 7-95 | 19222 | 4564 | 25 | — | 27 |
| 30 | Dolores Escámez Gil ... ... ... ... ... | 15- 5-04 | 19223 | 4565 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Rafael A. Jurado Gallego ... ... ... | 24-10-11 | 19224 | 4566 | 24 | 11 | 29 |
| 24 | Feliciana Delgado Domínguez ... ... | 5- 5-13 | 19225 | 4567 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | Manuel Martín Sánchez ... ... ... ... | 25- 1-13 | 19226 | 4568 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Natividad García Martínez ... ... ... | 26-12-04 | 19227 | 4569 | 25 | — | 29 |
| 23 | Pedro Garrido Ortega ... ... ... ... | 3- 4-06 | 19228 | 4570 | 25 | 1 | 21 |
| 6 | Millana López Díaz ... ... ... ... ... | 29- 4-13 | 19229 | 4571 | 25 | 1 | 11 |
| 30 | José Crespo García ... ... ... ... ... | 4-11-04 | 19230 | 4572 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Angela Gómez Ruiz ... ... ... ... ... | 24-10-11 | 19231 | 4573 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Bernardo García Ordóñez ... ... ... | 5- 9-09 | 19232 | 4574 | 24 | 10 | 17 |
| 48 | Romana Arana Ituarte ... ... ... ... | 23- 2-13 | 19233 | 4575 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Antonio Portela Areal ... ... ... ... | 15-12-11 | 19234 | 4576 | 25 | 10 | 21 |
| 38 | Efigenia Pérez Concepción ... ... ... | 22- 4-09 | 19235 | 4577 | 25 | 1 | 17 |
| 47 | Angeles García Tavera ... ... ... ... | 18- 7-11 | | | — | — | — |
| 36 | Angel Rodríguez Rodríguez ... ... ... | 14- 6-11 | 19236 | 4578 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Justa Lahorra Jiménez ... ... ... ... | 14- 7-10 | 19237 | 4579 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Pablo Borge Merino ... ... ... ... ... | 29- 6-94 | 19238 | 4580 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Agustina Baella Terre ... ... ... ... | 8- 4-09 | 19239 | 4581 | 9 | 5 | 2 |
| 36 | Ramón Coladas Guzmán ... ... ... | 11- 3-13 | 19240 | 4582 | 25 | 1 | 12 |
| 8 | Carmen Sola Marce ... ... ... ... ... | 23- 4-10 | 19241 | 4583 | 25 | 1 | 17 |
| 38 | José González Ruiz ... ... ... ... ... | 22- 1-10 | 19242 | 4584 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Rosa Fraga de Lis ... ... ... ... ... ... | 13- 9-06 | 19243 | 4585 | 23 | 10 | 27 |
| 39 | Bernardo Vicente Vicente ... ... ... | 29- 5-08 | 19244 | 4586 | 25 | 1 | 1 |
| 8 | Antonia Arias Garcín ... ... ... ... ... | 30- 9-99 | 19245 | 4587 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Venancio García López ... ... ... ... | 22- 3-09 | 19246 | 4588 | 25 | 1 | 21 |
| 37 | Quintina García Ovejero ... ... ... | 28- 8-03 | 19247 | 4589 | 25 | 1 | 16 |
| 12 | Alardo Salvador Gregori ... ... ... ... | 28-12-14 | 19248 | 4590 | 24 | 4 | 6 |
| 20 | Amalia Díaz Mezún ... ... ... ... ... | 16-11-05 | 19249 | 4591 | 25 | 1 | 16 |
| 29 | Rafael Haro Espí ... ... ... ... ... ... | 30- 7-06 | 19250 | 4592 | 24 | 11 | 6 |
| 6 | Julia Amores Pizarro ... ... ... ... ... | 21- 7-08 | 19251 | 4593 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | José Sáez Pardo ... ... ... ... ... ... | 1-12-11 | 19252 | 4594 | 25 | — | 29 |
| 9 | Antonia Macho Vázquez ... ... ... | 19- 5-07 | 19253 | 4595 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Francisco Ruiz González ... ... ... | 2- 9-16 | 19254 | 4596 | 24 | 11 | 27 |
| 51 | Carmen García Latorre ... ... ... ... | 22- 2-11 | 19255 | 4597 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Luis Valín Armesto ... ... ... ... ... | 31- 3-04 | 19256 | 4598 | 25 | 1 | 19 |
| 40 | Inés Martínez de Miguel ... ... ... | 20- 4-97 | 19257 | 4599 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | David Carrasco Chico ... ... ... ... | 29-12-01 | 19258 | 4600 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Asunción Aguilera Rodríguez ... ... | 14- 8-99 | 19259 | 4601 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Felipe Rojas Espinosa ... ... ... ... | 26- 5-09 | 19260 | 4602 | 25 | 1 | 19 |
| 16 | Angela Marcio Notario ... ... ... ... | 18- 8-11 | 19261 | 4603 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Victoriano Viana López ... ... ... ... | 2- 8-09 | 19262 | 4604 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Julia Pérez Santos ... ... ... ... ... | 29- 1-09 | 19263 | 4605 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Francisco Martínez Mármol ... ... ... | 13- 2-04 | 19264 | 4606 | 25 | 1 | 21 |
| 20 | Gregoria Verdejo Alonso ... ... ... | 12- 3-07 | 19265 | 4607 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | José Mari Tur ... ... ... ... ... ... ... | 12- 8-10 | 19266 | 4608 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Celina Martínez Pérez ... ... ... ... | 7-11-97 | 19267 | 4609 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Luis García Inés Domínguez ... ... | 29- 1-09 | 19268 | 4610 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Engracia García Gorriz ... ... ... ... | 6- 6-12 | 19269 | 4611 | 25 | 1 | 21 |
| 41 | José Baez Potente ... ... ... ... ... | 8-11-13 | 19270 | 4612 | 21 | 5 | 17 |
| 49 | Magdalena Díez Blázquez ... ... ... | 29- 9-11 | 19271 | 4613 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Rafael Martínez Cano ... ... ... ... | 17- 2-10 | 19272 | 4614 | 21 | 7 | 29 |
| 46 | Dolores Arque Usandevaras ... ... ... | 7- 6-10 | 19273 | 4615 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Angel Múñiz Múñiz ... ... ... ... ... | 1- 3-10 | 19274 | 4616 | 25 | 1 | — |
| 13 | Teresa Aucín Barrera ... ... ... ... | 26- 8-99 | 19275 | 4617 | 25 | — | 29 |
| 41 | Eloy Aranda Lemos ... ... ... ... ... | 12-12-12 | 19276 | 4618 | 20 | 2 | 27 |
| 4 | María Molina Martín ... ... ... ... | 19-11-09 | 19277 | 4619 | 25 | 1 | — |
| 32 | Sergio Murias Collia ... ... ... ... ... | 20- 9-14 | 19278 | 4620 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Angeles Blanco Temprano ... ... ... | 14- 2-04 | 19279 | 4621 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Pedro Omella Ciprián ... ... ... ... | 3- 1-11 | 19280 | 4622 | 23 | 2 | 1 |
| 49 | Rafaela Gallego Perdices ... ... ... | 24-10-09 | 19281 | 4623 | 25 | 1 | 16 |
| 36 | Alfredo San Martín Couso ... ... ... | 21- 1-14 | 19282 | 4624 | 25 | 1 | 17 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | María Bores Saleta | 10- 8-07 | 19283 | 4625 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Luis Millán Roca | 22- 3-13 | 19284 | 4626 | 20 | 4 | 8 |
| | Engenia Ramos Gil | 28-12-10 | | | — | — | — |
| 23 | Carlos Goettig González | 1- 4-99 | 19285 | 4627 | 25 | 1 | 8 |
| 10 | María Dorado Gómez | 1-11-05 | 19286 | 4628 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Marcelo Rojo Fernández | 10- 5-10 | 19287 | 4629 | 25 | 1 | 18 |
| 21 | Modesta Contreras Soto | 22- 9-07 | 19288 | 4630 | 25 | — | 24 |
| 13 | Pablo Arriaga Lillo | 27- 4-07 | 19289 | 4631 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Josefa Verdú Haro | 31- 5-09 | 19290 | 4632 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Francisco Alvarez Aguado | 29- 1-03 | 19291 | 4633 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Carmen Cobo Pelayo | 22-10-11 | 19292 | 4634 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | José A. Martínez Martínez | 13- 3-05 | 19293 | 4635 | 14 | 6 | 15 |
| 48 | Guadalupe Urieta Pueyo | 26- 2-11 | 19294 | 4636 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Emilio Lozano Mongil | 1- 6-13 | 19295 | 4637 | 25 | 1 | 17 |
| 14 | Rosario Pérez Cano | 19-12-95 | 19296 | 4638 | 23 | 1 | 19 |
| 32 | Benito López Pérez | 12- 1-95 | 19297 | 4639 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Soledad Cao Molina | 10- 5-96 | 19298 | 4640 | 24 | 11 | 24 |
| 8 | Francisco Escudero Herreras | 13- 4-13 | 19299 | 4641 | 24 | 11 | 17 |
| 21 | Felisa Martínez de M. Vilorio | 7- 3-05 | 19300 | 4642 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Enrique López y López | 16- 4-99 | 19301 | 4643 | 25 | 1 | 1 |
| 46 | Desamparada Picó Pinilla | 2- 5-11 | 19302 | 4644 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Celso Justo Rivas | 10-10-02 | 19303 | 4645 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Manuela Rodríguez Iglesias | 24- 3-12 | 19304 | 4646 | 25 | 1 | 9 |
| 27 | José Díaz Castro López | 7- 9-13 | 19305 | 4647 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Delfina Fenollar Gilabert | 24- 5-12 | 19306 | 4648 | 23 | — | 20 |
| 1 | Fortunato Díez Amor | 22- 1-07 | 19307 | 4649 | 25 | 1 | 14 |
| 36 | María Sanrandeses Martínez | 9- 3-09 | 19308 | 4650 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | José García Rubio | 1- 4-12 | 19309 | 4651 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Francisca Boch Terrasa | 11-10-02 | 19310 | 4652 | 25 | 1 | 20 |
| | Juan Artero Pérez | 4- 1-14 | 19311 | 4653 | 25 | — | 29 |
| 18 | Ramona Cano Ruiz | 9- 2-01 | 19312 | 4654 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Rafael Marín Roca | 23- 9-98 | 19313 | 4655 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Carmen Buelta Tomé | 21- 2-06 | 19314 | 4656 | 23 | 5 | 25 |
| 8 | Rosa Farre Roig | 22-10-12 | | | — | — | — |
| 46 | Antonio Félix Olmos | 19- 5-11 | 19315 | 4657 | 23 | 5 | 9 |
| 43 | Carmen Marimón Batalla | 20-11-95 | 19316 | 4658 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Ginés Rodríguez Rosas | 20- 2-11 | 19317 | 4659 | 25 | — | 28 |
| 39 | Francisca Revilla Cuevas | 17-11-11 | 19318 | 4660 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Felipe Santander Felipe | 24- 8-14 | 19319 | 4661 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Concepción Rodríguez Carmona | 4- 1-04 | 19320 | 4662 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Maximiliano Gallego Muñoz | 12- 3-04 | 19321 | 4663 | 24 | 11 | 23 |
| 9 | Mercedes Chicote Alonso | 24- 9-11 | 19322 | 4664 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Juan Otero Pulido | 24- 6-09 | 19323 | 4665 | 24 | — | 18 |
| 32 | Concepción Vázquez González | 7-12-04 | 19324 | 4666 | 27 | 1 | 19 |
| 18 | Juan Peña Rescalvo | 19- 3-11 | 19325 | 4667 | 25 | 1 | — |
| 3 | Francisca Pastor Lloret | 24- 7-14 | 19326 | 4668 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Juan Saniger Quel | 8- 6-04 | 19327 | 4669 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Josefa Guedes Romero | 24- 7-14 | 19328 | 4670 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Maximiliano Rodríguez Conejero | 18-11-09 | 19329 | 4671 | 25 | 1 | 18 |
| 22 | Adela Vidal Mur | 10- 6-99 | 19330 | 4672 | 25 | 1 | 15 |
| 28 | Rosario Cáceres Larraz | 26- 1-13 | 19331 | 4673 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Emilio Cremades Sirvent | 22- 5-12 | 19332 | 4674 | 24 | 11 | 4 |
| 14 | Carmen Dueñas Valenzuela | 26-10-07 | 19333 | 4675 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Antonio G. López Vilchez | 12- 3-11 | 19334 | 4676 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Benita Fernández Sánchez | 21- 3-13 | 19335 | 4677 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | José Casanova Guillén | 8-11-10 | 19336 | 4678 | 24 | 11 | 20 |
| 47 | Concepción Muñoz Camazón | 9- 6-13 | 19337 | 4679 | 24 | 11 | 21 |
| 6 | Miguel Murillo Velar Barquero | 1- 7-06 | 19338 | 4680 | 24 | 2 | 23 |
| 18 | María Luna Jiménez | 26- 8-07 | 19339 | 4681 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Leonardo González Hurtado | 24-10-13 | 19340 | 4682 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Vicenta Ramos Pérez | 24-10-13 | 19341 | 4683 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Anatolia Macedo Avellaneda | 9- 7-11 | | | — | — | — |
| 44 | José Cabezas González | 16-10-16 | 19342 | 4684 | 13 | 8 | 16 |
| 46 | Josefa Pérez Cuesta | 22-12-07 | 19343 | 4685 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Manuel Jiménez Vaquerizo | 2- 8-12 | 19344 | 4686 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Dolores Hernández Prado | 6- 1-14 | 19345 | 4687 | 23 | 2 | 11 |
| 21 | Manuel Barrera Domínguez | 30-12-10 | 19346 | 4688 | 25 | 1 | 15 |
| 31 | Pilar Layana Tainta | 15-11-12 | 19347 | 4689 | 25 | 1 | 1 |
| 45 | Celso Viera López | 10- 2-14 | 19348 | 4690 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Josefina Urdiaín Gorriz | 19- 3-10 | 19349 | 4691 | 25 | 1 | 2 |
| 43 | Mercedes Jofre Salesas | 8- 6-07 | 19350 | 4692 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Ruzo Boullosa | 23- 4-06 | 19351 | 4693 | 21 | 5 | 9 |
| 23 | Luisa Rodríguez Guijarro | 21- 3-11 | 19352 | 4694 | 23 | 9 | 12 |
| 38 | Manuel de Torre Fernández | 15- 3-10 | 19353 | 4695 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Milagros Valentín Pastrana | 21- 7-05 | 19354 | 4696 | 25 | 1 | 17 |
| 13 | Sebastián Gómez Gómez | 6-10-02 | 19355 | 4697 | 24 | 3 | 27 |
| 15 | Isabel López Salgueiro | 4- 3-06 | 19356 | 4698 | 25 | — | 9 |
| 24 | Saturnino Alvarez Alonso | 15-11-06 | 19357 | 4699 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | María Sánchez de la Peña | 27- 1-11 | 19358 | 4700 | 25 | 1 | 17 |
| 30 | Juan Muñoz Sánchez | 20- 4-08 | 19359 | 4701 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Remedios Alarcón Pina | 15- 4-03 | 19360 | 4702 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Gaspar Jiménez Anglada | 19- 8-98 | 19361 | 4703 | 22 | 11 | 17 |
| 27 | Manuela Vázquez Díaz | 8-10-12 | 19362 | 4704 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Jesús Río Fernández | 19-10-00 | 19363 | 4705 | 25 | 1 | 7 |
| 11 | Rafaela Zárate Sacaluga | 16- 4-08 | 19364 | 4706 | 25 | 1 | 18 |
| 48 | Justo Echevarría Sagastasola | 14- 7-08 | 19365 | 4707 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | Purificación Rey García | 21- 3-04 | 19366 | 4708 | 24 | — | 20 |
| 36 | Manuel R. Follente Carballo | 8- 4-02 | 19367 | 4709 | 24 | 10 | 9 |
| 28 | Teresa López Bustamante Cadenas | 24- 7-90 | 19368 | 4710 | 25 | 1 | 21 |
| 27 | Alfonso Conde Alvarez | 23- 6-04 | 19369 | 4711 | 26 | 1 | 19 |
| 23 | Milagros Cobo Rodríguez | 30- 9-96 | 19370 | 4712 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Gregorio Alonso Pascual | 9-12-11 | 19371 | 4713 | 25 | 1 | 1 |
| 34 | Teresa Alvez Santos | 2- 3-09 | 19372 | 4714 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Francisco Gosálbez Morán | 1-11-14 | 19373 | 4715 | 18 | — | — |
| 2 | Engracia Juan Salmerón | 21- 7-14 | 19374 | 4716 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Pedro Isidro Chicote | 12- 7-04 | 19375 | 4717 | 24 | 11 | 20 |
| 12 | Manuela Portillo Cardona | 22- 8-12 | 19376 | 4718 | — | — | — |
| 13 | Manuel de Paz Fernández | 14- 2-08 | 19377 | 4719 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | María Fernández Aragón | 8- 5-02 | 19378 | 4720 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Guillermo Carmona Arance | 7- 4-11 | 19379 | 4721 | 25 | 1 | — |
| 5 | Primitiva Sánchez Hernández | 27-11-05 | 19380 | 4722 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | José M. Ferrer Monrabal | 13- 7-12 | 19381 | 4723 | 20 | 1 | 8 |
| 24 | Antonia Arenal Alvarez | 9- 4-10 | 19382 | 4724 | 22 | — | 7 |
| 14 | Rafael Redondo Serrano | 12-12-05 | 19383 | 4725 | 25 | 1 | 9 |
| 6 | Fermina Magán Arias | 7- 7-04 | 19384 | 4726 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | Francisco Medina Sánchez | 15- 5-09 | 19385 | 4727 | 25 | 1 | — |
| 39 | Jovita González Gómez | 15- 2-11 | 19386 | 4728 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | José B. Valeiras González | 19- 2-10 | 19387 | 4729 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Lidia Alonso de las Moras | 1- 4-12 | 19388 | 4730 | 24 | 4 | 5 |
| 41 | Felipe Rojas Llorente | 30- 1-13 | 19389 | 4731 | 15 | 4 | 27 |
| 38 | Carmen Tejera Rodríguez | 28- 4-01 | 19390 | 4732 | 25 | 1 | 17 |
| 40 | José P. Francisco Redondo | 17- 2-11 | 19391 | 4733 | 23 | 1 | 19 |
| 25 | Josefa Estopa Mallada | 18- 3-01 | 19392 | 4734 | 25 | 1 | 16 |
| 18 | Miguel Rescalvo Ruiz | 11- 5-98 | 19393 | 4735 | 25 | 1 | — |
| 24 | Alicia Rodríguez González | 16-12-14 | 19394 | 4736 | 24 | 1 | 18 |
| 45 | Manuel Manzanedo Fogeda | 17- 6-01 | 19395 | 4737 | 24 | 11 | 17 |
| 36 | Isaura González Piñeiro | 7- 4-09 | 19396 | 4738 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Sixto Rubio Benítez | 16- 3-08 | 19397 | 4739 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Jesusa López Cortés | 5- 2-12 | 19398 | 4740 | 25 | — | 4 |
| 29 | Antonio Muñoz Gutiérrez | 10-12-10 | 19399 | 4741 | 25 | — | 29 |
| 5 | Antonia Hernández del Canto | 13- 6-01 | 19400 | 4742 | 25 | 1 | 19 |
| 34 | Enrique Morillas Garrido | 28- 4-11 | 19401 | 4743 | 17 | 11 | 1 |
| 9 | Felisa Gómez Flórez | 2- 5-12 | 19402 | 4744 | 25 | 1 | 16 |
| 32 | Javier Mosquera Fernández | 17- 6-96 | 19403 | 4745 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Angeles Abad Fernández | 21- 8-95 | 19404 | 4746 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Francisco Artacho Pino | 3- 6-08 | 19405 | 4747 | 23 | 10 | 16 |
| 29 | Isabel Barroso García | 1- 2-04 | 19406 | 4748 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Julián Mena Sánchez | 7- 1-07 | 19407 | 4749 | 25 | — | — |
| 41 | Elena Guerra Montero | 28-12-06 | | | — | — | — |
| 38 | Miguel Alvarez García | 4-12-98 | 19408 | 4750 | 24 | 11 | 28 |
| 6 | Amelia Lázaro Rosas | 12-12-06 | 19409 | 4751 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Luis Almeida González Mota | 24-11-14 | 19410 | 4752 | 25 | 1 | 15 |
| 36 | Elisa Estévez González | 13-10-03 | 19411 | 4753 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Félix Sánchez Llamazares | 1- 8-09 | 19412 | 4754 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Concepción Noguera Gil | 7- 9-08 | 19413 | 4755 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Facundo Pérez Pelayo | 9- 2-12 | 19414 | 4756 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Mercedes Hernández Acera | 24- 9-12 | 19415 | 4757 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Juan José Felices de Dios | 10-12-11 | 19416 | 4758 | 25 | 1 | 21 |
| 25 | Teresa Siurana Tomás | 12-11-11 | 19417 | 4759 | 25 | 1 | 16 |
| 24 | Manuel de Castro Ocampo | 9- 4-11 | 19418 | 4760 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | María C. Carril Cacho | 19- 7-04 | 19419 | 4761 | 25 | — | 8 |
| 32 | Perfecto Rodríguez Novoa | 12- 4-11 | 19420 | 4762 | 23 | 1 | 19 |
| 29 | Piedad Toro Morales | 27- 8-99 | 19421 | 4763 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Abel Moure Moure | 16-11-11 | 19422 | 4764 | 25 | 1 | 20 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 49 | María Martínez Escudero | 18-12-04 | 19423 | 4765 | 25 | 1 | 17 |
| 30 | Antonio López López | 19- 2-11 | 19424 | 4766 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Ana Lobeto Espina | 13-12-09 | 19425 | 4767 | 25 | — | 29 |
| 27 | Manuel López Franco | 24- 8-07 | 19426 | 4768 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Concepción Laguardia Peris | 13-12-11 | 19427 | 4769 | 25 | 1 | 4 |
| 49 | Juana Blanco Vicente | 25- 9-12 | 19428 | 4770 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Guillermo Fernández Carrera | 18-10-09 | 19429 | 4771 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | Hildelisa Arrizabalada Fernández | 22-12-10 | 19430 | 4772 | 25 | 1 | 6 |
| 1 | Manuel Zapata Salvador | 29- 2-08 | 19431 | 4773 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Dolores Gómez Lara | 16- 5-08 | 19432 | 4774 | 25 | — | 29 |
| 49 | Fernando Domínguez Casado | 4- 3-13 | 19433 | 4775 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Rosa Jornet Juncadella | 4- 8-07 | 19434 | 4776 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Juan de Dios González Liria | 7- 9-06 | 19435 | 4777 | 25 | — | 29 |
| 3 | Marcelino Sebastián Fraguas | 3- 3-11 | 19436 | 4778 | 3 | 5 | 26 |
| 8 | Justa Ricoll Lombarte | 6- 8-98 | 19437 | 4779 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | Francisco López Escámez | 2- 7-10 | 19438 | 4780 | 25 | 1 | — |
| 50 | Luisa González Lorenzo | 10-10-10 | 19439 | 4781 | 25 | 1 | 18 |
| 38 | Francisco Rivas de Cala | 9- 4-05 | 19440 | 4782 | 22 | 3 | 2 |
| 12 | Encarnación Fuertes Pérez | 21- 5-03 | 19441 | 4783 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Camilo J. Ribera Méndez | 11- 1-12 | 19442 | 4784 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Leontina González García | 15- 7-98 | 19443 | 4785 | 25 | — | 8 |
| 10 | Herminio Barbero Bernal | 8- 6-08 | 19444 | 4786 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | M.ª Carmen Menacho Porcinai | 22- 6-13 | 19445 | 4787 | 24 | 11 | 25 |
| 42 | Cándido de Martín Lario | 2- 2-12 | 19446 | 4788 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Juana Romero Agenjo | 21- 4-01 | 19447 | 4789 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Francisco Girón Bellán | 22- 5-14 | 19448 | 4790 | 24 | 4 | 4 |
| 50 | Manuela Carruez Murillo | 17- 6-13 | 19449 | 4791 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | Tomás Tenedor Vega | 2- 1-13 | 19450 | 4792 | 24 | 6 | 17 |
| 8 | Elvira Buigas Tugues | 26-10-13 | 19451 | 4793 | 25 | 1 | 13 |
| 48 | Roberto Pérez Grueso Vargas | 15- 2-14 | 19452 | 4794 | 25 | — | 23 |
| 16 | Concepción Ortega Valverde | 15-12-06 | 19453 | 4795 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Francisco Mir García | 29- 1-09 | 19454 | 4796 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Magdalena Alvarez Barco | 29- 5-09 | 19455 | 4797 | 25 | 1 | 15 |
| 46 | Vicente Bisbal Sanz | 15- 8-09 | 19456 | 4798 | 6 | 5 | 5 |
| 36 | Concepción Río Besada | 3- 1-07 | 19457 | 4799 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Manuel Martín Delgado | 31-10-03 | 19458 | 4800 | 25 | — | 1 |
| 46 | Consuelo Pellicer Moreno | 11- 5-08 | 19459 | 4801 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Juan Borrego Rincón | 20- 5-06 | 19460 | 4802 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Eulalia González Vicente | 2- 4-06 | 19461 | 4803 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Manuel Novoa González | 26- 4-06 | 19462 | 4804 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Amparo Hernández Meliá | 19- 2-12 | 19463 | 4805 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Valentín Quintanilla Martínez | 16-12-09 | 19464 | 4806 | 18 | 3 | 1 |
| 18 | Regina García López | 1-11-03 | 19465 | 4807 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Antonio Romero Mellado | 5-11-09 | 19466 | 4808 | 24 | 4 | 2 |
| 2 | Antonia Aguado Martín | 7-11-09 | 19467 | 4809 | 25 | 1 | 17 |
| 10 | Leoncio Moreno y Moreno | 11- 5-04 | 19468 | 4810 | 24 | 4 | 5 |
| 39 | Victoria Simón González | 26- 2-10 | 19469 | 4811 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | José Cabezas Vaz | 3-11-94 | 19470 | 4812 | 24 | 4 | 6 |
| 48 | Felipa Izaguirre Ciria | 19- 4-11 | 19471 | 4813 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Alfredo Araujo Camacho | 17- 4-07 | 19472 | 4814 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Celestina Ripoll Serra | 10-11-02 | 19473 | 4815 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Antonio Ayllón Gómez | 5- 2-01 | 19474 | 4816 | 18 | 4 | 12 |
| 13 | Isabel Rubio Delgado | 28- 8-06 | 19475 | 4817 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Juan Pardo Merino | 27- 5-10 | 19476 | 4818 | 23 | 1 | 20 |
| 9 | Irene Cuesta Morquillas | 24- 3-07 | 19477 | 4819 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Aureo Domínguez Lara | 16- 6-10 | 19478 | 4820 | 25 | 1 | 21 |
| 30 | Concepción Ros Aparicio | 27- 4-12 | 19479 | 4821 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Dionisio López Concejo | 8- 8-04 | 19480 | 4822 | 21 | 5 | 9 |
| 32 | Sara Vieitez Alonso | 15- 9-98 | 19481 | 4823 | 22 | 5 | 12 |
| 30 | José Nieto Hernández | 4-12-01 | 19482 | 4824 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Virginia Gómez Valdés | 4- 4-98 | 19483 | 4825 | 25 | 1 | 12 |
| 27 | Manuel Prado Vázquez | 21-12-07 | 19484 | 4826 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Luisa Cuevas Yagüe | 19- 8-12 | 19485 | 4827 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | José González Luis | 4- 4-05 | 19486 | 4828 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | María Alcaide Pedrajas | 13- 3-12 | 19487 | 4829 | 25 | 1 | 1 |
| 20 | Santiago San Faustino Hernández | 29- 7-06 | 19488 | 4830 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Carmen García de las Heras | 17- 8-13 | 19489 | 4831 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Roque A. Ferrero Mahgas | 27-10-13 | 19490 | 4832 | 25 | 1 | 18 |
| 48 | Lucía Lanciego Martínez | 13-12-08 | 19491 | 4833 | 25 | 1 | 17 |
| 18 | Gaspar Alvarez Quintana | 24- 7-06 | 19492 | 4834 | 25 | — | 29 |
| 47 | Fidela Molinero Molinero | 23- 3-14 | 19493 | 4835 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | José Moreno Benavides | 26- 2-10 | 19494 | 4836 | 14 | 9 | — |
| 37 | María Prieto Rodríguez | 5- 7-01 | 19495 | 4837 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Antonio Romero Girón | 14- 4-10 | 19496 | 4838 | 25 | 1 | 17 |
| 18 | Lourdes Guarino Aguilera | 30- 6-94 | 19497 | 4839 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Manuel Pérez García | 9-11-08 | 19498 | 4840 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Desamparado Buso Bueno | 10-11-14 | 19499 | 4841 | 25 | 1 | 15 |
| 41 | Enrique Rodríguez Galván | 13-11-10 | 19500 | 4842 | 23 | 10 | 29 |
| 7 | Julia Rodríguez Arroyo | 16-10-11 | 19501 | 4843 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Antonio Valverde Cara | 31- 3-14 | 19502 | 4844 | 24 | 11 | 19 |
| 22 | Francisca Claver Abadías | 29- 1-98 | 19503 | 4845 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Juan Ruiz Gómez | 31- 5-11 | 19504 | 4846 | 8 | 9 | 11 |
| 2 | María Palacios Molina | 6-12-97 | 19505 | 4847 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Pedro Talavera Montesinos | 29- 7-13 | 19506 | 4848 | 24 | 5 | 17 |
| 8 | Luisa Anchart Sagués | 30- 6-98 | 19507 | 4849 | 25 | 1 | 1 |
| 22 | Ramón Gil Canudo | 3- 9-13 | 19508 | 4850 | 25 | 1 | 1 |
| 43 | María Alsina Escoda | 17- 1-10 | 19509 | 4851 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Pascual Barceló Bueso | 26-12-13 | 19510 | 4852 | 25 | 1 | 16 |
| 31 | Eulalia Subiza Irurre | 12- 2-13 | 19511 | 4853 | 25 | 1 | 1 |
| 18 | Diego Martín Villanueva | 18- 7-00 | 19512 | 4854 | 23 | 3 | 16 |
| 23 | Ana María Pugnaire Castillo | 3- 5-14 | 19513 | 4855 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Sebastián Mazo Quintero | 31- 7-13 | 19514 | 4856 | 21 | 4 | 1 |
| 3 | Enriqueta García Gómez | 15- 7-10 | 19515 | 4857 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Miguel González Juan | 23-12-12 | 19516 | 4858 | 22 | 9 | 2 |
| 8 | M.ª Pilar Clemente Campesini | 23-10-11 | 19517 | 4859 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | José Margallo Caballero | 23- 3-08 | 19518 | 4860 | 25 | 10 | 12 |
| 36 | Balbina Orosa Varela | 8- 9-14 | 19519 | 4861 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Joaquín Páramo Pérez | 1- 5-11 | 19520 | 4862 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Josefa Quintas Ferreiros | 12-10-08 | 19521 | 4863 | 22 | 9 | 10 |
| 41 | Antonio García Pérez | 15- 6-14 | 19522 | 4864 | 11 | — | 10 |
| 28 | Mercedes Ferrer López | 20- 1-11 | 19523 | 4865 | 25 | 1 | 21 |
| 24 | Alejandra Núñez García | 10- 3-97 | 19524 | 4866 | 20 | 7 | 19 |
| 23 | Manuel López Martín | 26- 3-07 | 19525 | 4867 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Angeles Costa Cases | 16- 1-99 | 19526 | 4868 | 25 | 1 | 15 |
| 24 | Gabino de Prado Martínez | 20- 8-07 | 19527 | 4869 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Victorina Cheda Piñón | 4- 1-13 | 19528 | 4870 | 25 | — | 9 |
| 30 | Antonio Arenas González | 11- 2-11 | 19529 | 4871 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Luisa Súñez de Beraza | 23- 2-13 | 19530 | 4872 | 25 | 1 | 15 |
| 34 | Gabriel Miguel Ramos | 26-12-11 | 19531 | 4873 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Felisa Gutiérrez Cabeza | 20- 4-11 | 19532 | 4874 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Jaime Rodríguez Rodríguez | 29- 3-11 | 19533 | 4875 | 25 | 1 | 19 |
| 53 | Mercedes Sánchez Bustos | 26- 3-13 | 19534 | 4876 | 23 | 10 | 1 |
| 24 | Francisco Alvarez Alvarez | 16- 9-98 | 19535 | 4877 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Librada Ballester García | 27- 4-98 | 19536 | 4878 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Francisco López Montoya | 1- 8-98 | 19537 | 4879 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Josefina Rozalén Sales | 23- 6-11 | 19538 | 4880 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Segundo Nine Fernández | 16- 3-08 | 19539 | 4881 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Natividad Nieto Ruiz | 9- 9-12 | 19540 | 4882 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Pilar García González | 8- 1-94 | 19541 | 4883 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Matilde Fernández Calleja | 20-11-12 | | | — | — | — |
| 36 | Gonzalo García Guance | 11- 7-05 | 19542 | 4884 | 22 | 9 | 15 |
| 6 | Isabel Otero Díaz | 14- 6-12 | 19543 | 4885 | 25 | 1 | 15 |
| 24 | Santiago Villar Chicote | 12-10-04 | 19544 | 4886 | 24 | 4 | 6 |
| 39 | María García González | 28-12-01 | 19545 | 4887 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Francisco González Gregorio | 16- 7-04 | 19546 | 4888 | 25 | 1 | 1 |
| 47 | Catalina González Ruiz | | 19547 | 4789 | 25 | 4 | 2 |
| 18 | Fernando Carrión López | 17- 2-10 | 19548 | 4890 | 24 | 4 | 1 |
| 9 | Patrocinio Alamo Alonso | 22- 9-14 | 19549 | 4891 | 25 | 1 | 20 |
| 4 | José García Alarcón Crespo | 21-10-93 | 19550 | 4892 | 25 | — | 29 |
| 38 | Benilda Sosa Lorenzo | 15- 6-13 | 19551 | 4893 | 25 | 1 | 16 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Rogelio Roselló Seguí | 21- 8-13 | 19552 | 4894 | 24 | 4 | 6 |
| 24 | Aurora Vizán Rabanal | 30- 3-00 | 19553 | 4895 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Miguel Sánchez León | 4- 4-08 | 19554 | 4896 | 25 | — | 29 |
| 15 | Josefa Villamayor Alvarez | 23-10-12 | 19555 | 4897 | 23 | 4 | 17 |
| 10 | Antonio Isado Sereno | 16- 5-12 | 19556 | 4898 | 14 | 11 | 2 |
| 8 | Teresa Visiedo Arnall | 16- 6-05 | 19557 | 4899 | 22 | 10 | 4 |
| 32 | Emiliano Valsa Prieto | 26- 6-12 | 19558 | 4900 | 23 | 1 | 19 |
| 27 | Angeles García Fernández | 21- 5-13 | 19559 | 4901 | 25 | 1 | 17 |
| 2 | Pablo Molero Chapitea | 25- 1-04 | 19560 | 4902 | 25 | 1 | 12 |
| 29 | Rosario González Estrada | 28-12-09 | 19561 | 4903 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Carlos Morales Díaz | 28-12-07 | 19562 | 4904 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Francisco Ortiz Pujante | 28- 7-10 | 19563 | 4905 | 25 | 1 | 13 |
| 11 | María Bohorques García | 17- 1-07 | 19564 | 4906 | 23 | 3 | 1 |
| 23 | Joaquín Pontes Muñoz | 14- 3-11 | 19565 | 4907 | 24 | 4 | 7 |
| 41 | Adelaida Gómez de A. Sotomayor. | 20- 1-06 | 19566 | 4908 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Ignacio Palacio Alastrúe | 14- 1-05 | 19567 | 4909 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Paz García Sánchez | 29- 8-10 | 19568 | 4910 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Francisco Yuste Higueras | 30-11-09 | 19569 | 4911 | 25 | 1 | 21 |
| 30 | Juana Martínez Guardiola | 12- 4-10 | 19570 | 4912 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Andrés Avelino Asensi | 9- 2-12 | 19571 | 4913 | 24 | 11 | 22 |
| 15 | Andrea Ares Feal | 29- 4-05 | 19572 | 4914 | 25 | — | 8 |
| 11 | Antonio Domínguez Márquez | 1-12-12 | 19573 | 4915 | 20 | 10 | 8 |
| 37 | Agueda Martínez Reondo | 24-12-06 | 19574 | 4916 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Rafael Nieto Velasco | 30- 9-04 | 19575 | 4917 | 25 | — | 1 |
| 29 | Eloísa Serrano Rodríguez | 14- 5-13 | 19576 | 4918 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Francisco González Martínez | 30- 8-05 | 19577 | 4919 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Herminia Penero Sáez | 17- 8-11 | 19578 | 4920 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Manuel González Incógnito | 19- 2-12 | 19579 | 4921 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Angeles Menéndez Hevia | 1- 5-93 | 19580 | 4922 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Francisco Moreno Pulido | 25- 2-13 | 19581 | 4923 | 25 | — | 29 |
| 49 | Gabriela Becares Martínez | 8- 3-03 | 19582 | 4924 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Isidoro Fernández Morcillo | 7- 2-06 | 19583 | 4925 | 25 | 1 | 2 |
| 4 | Josefa García Rosellón | 22- 7-03 | 19584 | 4926 | 25 | — | 29 |
| 6 | José M. Rodríguez Vera | 3- 8-08 | 19585 | 4927 | 24 | 4 | — |
| 17 | Joaquina Pi Figueras | 22- 2-05 | 19586 | 4928 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Bernardo Quindos Vega | 9- 3-13 | 19587 | 4929 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Francisca Díaz Pedras | 29-10-97 | 19588 | 4930 | 23 | 11 | 19 |
| 8 | Ana D. Mach Martínez | 12- 3-13 | 19589 | 4931 | 25 | 1 | 11 |
| 34 | Daniel Ramírez Aragón | 10- 4-10 | 19590 | 4932 | 21 | 7 | 9 |
| 4 | Luisa Martínez Gómiz | 22- 1-13 | 19591 | 4933 | 25 | — | 27 |
| 30 | Isidro Martínez Montoro | 12-10-12 | 19592 | 4934 | 24 | 3 | 15 |
| 42 | Candelas Liso Gonzalo | 2- 2-11 | 19593 | 4935 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Jesús Martínez Cadavid | 10- 7-01 | 19594 | 4936 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Angeles García Luna Palomares | 12- 7-08 | 19595 | 4937 | 25 | 1 | 21 |
| 36 | Braulio Guevara Novas | 13-12-04 | 19596 | 4938 | 25 | — | 20 |
| 43 | Elena Blade Vizcarri | 1- 8-13 | 19597 | 4939 | 25 | — | — |
| 48 | Aureliano Fraile Maderal | 10- 3-11 | 19598 | 4940 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Otilia Salvador Vicente | 31- 3-00 | 19599 | 4941 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Juan Esteve García | 27- 3-10 | 19600 | 4942 | 8 | 9 | 24 |
| 21 | Josefa Yusta Gómez | 5- 2-12 | 19601 | 4943 | 24 | 11 | 11 |
| 4 | Modesto Ruiz Caparrós | 9- 5-08 | 19602 | 4844 | 25 | — | 29 |
| 46 | Josefa Puerto Ordúñez | 24- 1-03 | 19603 | 4945 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Julio Martínez Lacalle | 21- 7-11 | 19604 | 4946 | 24 | 10 | 20 |
| 32 | Rafael Gómez Soria | 21- 5-11 | 19605 | 4947 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Rosa Vergara Vidal | 11- 9-12 | 19606 | 4948 | 25 | 1 | 18 |
| 45 | Andrea Moya Alaya | 4- 2-03 | | | — | — | — |
| 8 | Manuel Monfort Gares | 28- 5-07 | 19607 | 4949 | 24 | 4 | 6 |
| 41 | Carmen Molina Avila | 28-10-00 | 19608 | 4950 | 25 | 1 | 15 |
| 18 | Manuel Sánchez Vilchez | 8- 4-00 | 19609 | 4951 | 24 | 4 | 6 |
| 46 | Ramona Peiró Asco | 4- 5-13 | 19610 | 4952 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Francisco Borja Rico | 12- 8-10 | 19611 | 4953 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Salvadora López Martínez | 30- 5-11 | 19612 | 4954 | 25 | 1 | 19 |
| 35 | Manuel Balbuena Pedraza | 20-12-13 | 19613 | 4955 | 25 | 1 | 1 |
| 41 | Antonia Atalaya León | 7-12-10 | 19614 | 4956 | 24 | 11 | 27 |
| 6 | Arturo Manso Ortiz | 22- 1-08 | 19615 | 4957 | 25 | — | 1 |
| 19 | Mercedes Arriaza y Prieto | 10- 3-11 | 19616 | 4958 | 25 | 1 | 21 |
| 24 | Angel Rodríguez Fernández | 29- 2-08 | 19617 | 4959 | 25 | 1 | 17 |
| 48 | Felisa Iturralde Julbez | 20-12-14 | 19618 | 4960 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Francisco Ayuso Franco | 29- 7-12 | 19619 | 4961 | 24 | 3 | 29 |
| 43 | Consuelo Peris Paladella | 27- 7-09 | 19620 | 4962 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | José Salvador Pérez | 7- 5-11 | 19621 | 4963 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | María Raida Rodríguez Seijo | 14-10-07 | 19622 | 4964 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | José Seoane López | 16-10-06 | 19623 | 4965 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Angustias Ruiz López | 10- 3-04 | 19624 | 4966 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | José Alvarez González | 22- 5-03 | 19625 | 4967 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Pilar Ruiz Merino | 26-10-14 | 19626 | 4968 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Florinda Díaz Reyes | 7- 1-12 | 19627 | 4969 | 21 | 6 | 20 |
| 30 | Andrés López Bayona | 10-11-01 | 19628 | 4970 | 24 | 2 | 18 |
| 40 | Rosalía Rodríguez Moslares | 17- 1-10 | 19629 | 4971 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Pedro A. García Cuenca | 10- 6-01 | 19630 | 4972 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | Margarita P. S. Román Medinabeitia | 23- 2-13 | 19631 | 4973 | 23 | 1 | 19 |
| 37 | Abundio Prieta Salvador | 2- 4-01 | 19632 | 4974 | 24 | 11 | 23 |
| 29 | Amparo Martín Martín | 1- 1-10 | 19633 | 4975 | 24 | 10 | 20 |
| 29 | Torcuato Aznarte Carvajal | 24- 5-09 | 19634 | 4976 | 25 | — | 29 |
| 10 | María Regodón Cantero | 21- 8-08 | 19635 | 4977 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Antonio Arroyo García | 30-11-03 | 19636 | 4978 | 25 | 1 | — |
| 2 | Josefa Molina Heredia | 16- 3-12 | 19637 | 4979 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Candelaria Palacios Domec | 2- 2-09 | 19638 | 4980 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | Daniel Martínez Picón | 5- 2-12 | 19639 | 4981 | 25 | — | 29 |
| 8 | Emilia Folch Poblet | 3- 6-14 | 19640 | 4982 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Domingo Reina Velasco | 30- 3-12 | 19641 | 4983 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Mariana López Cristellys | 16- 4-02 | 19642 | 4984 | 25 | 1 | 21 |
| 48 | Francisco Carrasco Chico | 9- 3-00 | 19643 | 4985 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Vicenta Piqueras Viedma | 31- 7-04 | 19644 | 4986 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Moseo Aguilera García | 18- 1-95 | 19645 | 4987 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Consuelo Marqués Pons | 5-12-13 | 19646 | 4988 | 26 | 1 | 20 |
| 53 | Martina Mayo Castro | 14- 1-08 | 19647 | 4989 | 25 | — | 8 |
| 46 | Salvador Lledó Pelas | 12- 1-13 | 19648 | 4990 | 24 | 11 | 8 |
| 12 | Evangelina Sobrado Porto | 21-10-11 | 19649 | 4991 | 25 | 1 | 12 |
| 30 | Pedro Salcedo Sánchez | 27- 4-13 | 19650 | 4992 | 24 | 2 | 17 |
| 23 | M.ª Luisa Codes Martos | 5- 6-04 | 19651 | 4993 | 25 | 1 | 18 |
| 23 | José Muñoz Román | 8-12-10 | 19652 | 4994 | 25 | 1 | 21 |
| 8 | Josefa Coronas Ribera | 6- 3-02 | 19653 | 4995 | 30 | 2 | 21 |
| 46 | Narciso Moreno Arce | 2- 5-10 | 19654 | 4996 | 24 | 4 | 6 |
| 24 | Felicidad Lanza Alonso | 19- 7-94 | 19655 | 4997 | 23 | — | 20 |
| 24 | Baldomero Robles López | 3- 2-10 | 19656 | 4998 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | Amparo Anta Seoane | 8-12-14 | 19657 | 4999 | 25 | — | 6 |
| 30 | Antonio Espejo Ruiz | 11- 7-10 | 19658 | 5000 | 24 | 4 | 6 |
| 15 | Aurora Ríos Silva | 14- 1-10 | 19659 | 5001 | 25 | — | 9 |
| 47 | Antonio Fuentes Santos | 16- 2-08 | 19660 | 5002 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Rosario Rodríguez Jiménez | 26- 3-13 | 19661 | 5003 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Rivas Nogueira | 14- 2-05 | 19662 | 5004 | 23 | 9 | 19 |
| 17 | María Triell Riera | 11-10-01 | 19663 | 5005 | 18 | 5 | 3 |
| 30 | Ruperto Martínez Montoro | 12- 1-10 | 19664 | 5006 | 24 | 1 | 13 |
| 30 | Agustina García Ayala | 11- 1-09 | 19665 | 5007 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Basilio García Díez | 31-12-04 | 19666 | 5008 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Paula López Mencía | 26- 1-14 | 19667 | 5009 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Julio Cordero Romo | 21-12-04 | 19668 | 5010 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | Dolores Vilar Traver | 26- 8-10 | 19669 | 5011 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Francisco Castilla Tobías | 21- 2-10 | 19670 | 5012 | 23 | 10 | 4 |
| 3 | Remedios Monfort Leyda | 12-10-00 | 19671 | 5013 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Balbino Juncal Paredes | 22- 3-02 | 19672 | 5014 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Carmen Serrano Pérez | 10- 4-13 | 19673 | 5015 | 23 | 4 | 15 |
| 39 | Nazario Eleno Ramos | 30- 9-06 | 16674 | 5016 | 24 | 11 | 22 |
| 24 | Serafina Calderón García | 16- 8-02 | 19675 | 5017 | 25 | 1 | 15 |
| 18 | Miguel García Castilla | 19- 5-08 | 19676 | 5018 | 24 | 9 | 23 |
| 6 | Justa Morales Serrano | 18-12-99 | 19677 | 5019 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | Juan García Reche | 17- 4-08 | 19678 | 5020 | 25 | — | 29 |
| 31 | Primitiva Lapuente Martínez | 24- 2-12 | 19679 | 5021 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Mateo Quirós Cantero | 22- 2-10 | 19680 | 5022 | 25 | 1 | 21 |
| 48 | Natividad González Ibárguen | 25-12-01 | 19681 | 5023 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Serafín Manzano Rubio | 1- 6-05 | 19682 | 5024 | 25 | 1 | 14 |
| 38 | Victoria Fernaud de la Rosa | 24- 3-09 | 19683 | 5025 | 25 | 1 | 17 |
| 18 | José Ruiz Carvajal | 25- 9-09 | 19684 | 5026 | 25 | 1 | — |
| 24 | Leonor Vidal Largo | 26- 8-13 | 19685 | 5027 | 22 | 4 | 28 |
| 23 | Miguel Pérez Ruiberr Torres | 26- 2-09 | 19686 | 5028 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Dolores Serra López | 19-10-04 | 19687 | 5029 | 25 | 1 | 16 |
| 47 | Angel C. Novilla Gangoso | 30- 9-95 | 19688 | 5030 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Socorro Sarandeses Martínez | 12- 4-11 | 19689 | 5031 | 25 | — | 7 |
| 6 | Francisco Mendoza Muñoz | 13- 7-08 | 19690 | 5032 | 25 | 3 | 22 |
| 36 | Amparo Garrido Eirín | 7- 9-00 | 19691 | 5033 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Antonio Abellán Gil | 2- 6-00 | 19692 | 5034 | 25 | — | 29 |
| 24 | Amparo García Escudero | 23- 3-07 | 19693 | 5035 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | José Franco Juan | 17- 1-12 | 19694 | 5036 | 24 | 11 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 24 | Eulogia Garzó Fernández | 12- 3-10 | 19695 | 5037 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Adolfo López Cuesta | 8-11-09 | 19696 | 5038 | 25 | — | 29 |
| 11 | Margarita Calvo Cuadrado | 11- 9-03 | 19697 | 5039 | 25 | — | 1 |
| 45 | María Hernández Sanz | 18- 7-00 | | | — | — | — |
| 24 | José Calvo Alvarez | 12- 9-99 | 19698 | 5040 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Pilar Carral Solares | 12- 4-08 | 19699 | 5041 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Manuel Cosme Guarrino | 14-12-11 | 19700 | 5042 | 23 | 10 | 7 |
| 40 | Patrocinio Arévalo Alvarez | 18-11-00 | 19701 | 5043 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Juan García Pedrero | 20- 9-12 | 19702 | 5044 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Concepción Fernández Gómez | 1- 1-10 | 19703 | 5045 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | José Capilla Rodríguez | 24- 4-04 | 19704 | 5046 | 13 | — | 5 |
| 28 | Tomasa F. Cervero Garrote | 16- 5-16 | 19705 | 5047 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Francisco García López | 7- 4-07 | 19706 | 5048 | 25 | — | 29 |
| 46 | Remedios Esteban Carril | 5-11-11 | 10707 | 5049 | 25 | 1 | 13 |
| 44 | Francisco Verdejo Magal | 10-11-13 | 19708 | 5050 | 24 | 4 | 6 |
| 25 | Leonor Serra Bergada | 5- 4-10 | 19709 | 5051 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Juan Gosálvez Honrubia | 6-10-99 | 19710 | 5052 | 24 | 11 | 6 |
| 27 | Serafina Carballo Manteiga | 17- 3-08 | 19711 | 5053 | 25 | — | 5 |
| 32 | Antonio A. Pérez Jares | 23- 6-07 | 19712 | 5054 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Vicenta Hernández Hernández | 20-12-96 | 19713 | 5055 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Vicente Mora García | 5- 2-06 | 19714 | 5056 | 9 | 7 | 11 |
| 29 | Julia Romero Porras | 13- 2-14 | 19715 | 5057 | — | — | — |
| 46 | Margarita Andrés Mate | 11- 6-14 | | | — | — | — |
| 18 | Francisco Rus Barrizas | 2-10-13 | 19716 | 5058 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Etelvina Puente Toribio | 3- 4-12 | 19717 | 5059 | 24 | 11 | 22 |
| 14 | Antonio Losada Campos | 12- 4-00 | 19718 | 5060 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Rebeca Montero Pérez | 18- 1-98 | 19719 | 5061 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Francisco Carnero Salvá | 1- 5-09 | 19720 | 5062 | 25 | — | 29 |
| 44 | Pilar Bea Calvo | 10- 1-08 | 19721 | 5063 | 25 | 1 | 16 |
| 13 | Francisco Pagador Parra | 16-10-09 | 19722 | 5064 | 24 | 4 | 6 |
| 28 | Magdalena Bartolomé Rodríguez | 24- 7-11 | 19723 | 5065 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | José García Díez González | 12- 8-06 | 19724 | 5066 | 25 | 1 | 20 |
| 1 | Pilar Sanz Vélez | 29- 9-11 | 19725 | 5067 | 23 | 8 | 22 |
| 24 | Anastasio Temprano Domínguez | 19- 3-09 | 19726 | 5068 | 25 | 1 | 18 |
| 4 | Margarita Carnivali Martínez | 19- 3-00 | 19727 | 5069 | 25 | — | 19 |
| 24 | José de la Calzada Prieto | 5- 1-14 | 19728 | 5070 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Carmen Alonso Cochón | 20-12-94 | 19729 | 5071 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Jerónimo Alonso Casasola | 6- 1-14 | 19730 | 5072 | 24 | 11 | 23 |
| 4 | Rosa Romero del Aguila | 25- 1-03 | 19731 | 5073 | 25 | — | 29 |
| 4 | Diego Cano Fernández | 23-10-99 | 19732 | 5074 | 25 | — | 29 |
| 16 | Encarnación Sanz Ramírez | 16-10-13 | 19733 | 5075 | 25 | 11 | 25 |
| 25 | Vicente Vázquez Sánchez | 31- 3-10 | 19734 | 5076 | 24 | 11 | 27 |
| 44 | Enrique Martínez Martínez | 31-10-09 | 19735 | 5077 | 24 | 4 | 7 |
| 28 | María Salazar Gascón | 30-11-05 | 19736 | 5078 | 25 | 1 | 21 |
| 42 | Mateo Moreno Moreno | 21- 9-02 | 19737 | 5079 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Marciana González González | 1- 4-06 | 19738 | 5080 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | José Rodríguez Rodríguez | 26- 7-10 | 19739 | 5081 | 25 | — | 22 |
| 10 | Lauda Illera Picado | 8- 5-06 | 19740 | 5082 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Leandro Zambudio Calle | 13- 3-12 | 19741 | 5083 | 23 | 5 | 25 |
| 21 | Amparo Vega Portales | 5-11-12 | 19742 | 5084 | 24 | 7 | 19 |
| 8 | Joaquín Cavero Subirón | 12- 9-13 | 19743 | 5085 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Angelina Santolaria Alcaide | 1- 8-03 | 19744 | 5086 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Gregorio Villar Fernández | 22- 2-14 | 19745 | 5087 | 25 | — | 1 |
| 50 | Clotilde Campos Asín | 4- 4-13 | 19746 | 5088 | 25 | 1 | 16 |
| 30 | Francisco García Otero | 2- 4-07 | 19747 | 5089 | 24 | 2 | 14 |
| 50 | Angeles Perchín Giorla | 21- 4-10 | 19748 | 5090 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Donaciano Fuertes San Pedro | 4- 6-10 | 19749 | 5091 | 25 | 1 | 16 |
| 14 | Sacramento Susin Garrido | 16- 7-01 | 19750 | 5092 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Carmen Collada Rodríguez | 5-11-09 | 19751 | 5093 | 25 | 1 | 14 |
| 30 | Enrique Monzón Gil | 8- 9-08 | 19752 | 5094 | 25 | 8 | 14 |
| 13 | Araceli Ontañón Lizárraga | 6- 5-12 | 19753 | 5090 | 24 | 11 | 14 |
| 24 | Constancio Santos Escobar | 23- 9-08 | 19754 | 5096 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Aurora Peñuelas Galindo | 19-10-05 | 19755 | 5097 | 25 | 1 | 18 |
| 37 | Constantino Gascón García | 27- 9-13 | 19756 | 5098 | 25 | — | — |
| 6 | Carmen Moruno Rodríguez | 7-12-10 | 19757 | 5099 | 25 | 1 | 10 |
| 49 | Luis Gutiérrez de Parte | 16- 8-07 | 19758 | 5100 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Pilar Granero Vicedo | 24- 2-14 | 19759 | 5101 | 17 | 4 | 25 |
| 4 | Luis Fernández Tapia | 6- 8-07 | 19760 | 5162 | 25 | — | 29 |
| 18 | Eloísa Estévez Pérez | 6- 4-10 | 19761 | 5103 | 25 | 1 | 18 |
| 4 | Bartolomé Gallego Gómez | 12- 7-07 | 19762 | 5104 | 25 | — | 29 |
| 37 | María Santamaría Pesqueira | 27- 9-03 | 19763 | 5105 | 25 | — | 20 |
| 46 | Julio Iborra Company | 20- 5-12 | 19764 | 5106 | 24 | 4 | 6 |
| 6 | Carmen Criado Jiménez | 23- 1-02 | | | — | — | — |
| 39 | Victorina Villahoz Carrascal | 2- 1-02 | 19765 | 5107 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Blasindo Vázquez Pérez | 18- 1-09 | 19766 | 5108 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Ramona Río Peláez | 2- 2-10 | 19767 | 5109 | 25 | 1 | 18 |
| 42 | Julio Navalpotro Velamazán | 16- 6-08 | 19768 | 5110 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Josefa Sánchez Bilbao | 7- 1-10 | 19769 | 5111 | 26 | 1 | 20 |
| 18 | Juan Romera Romero | 2- 9-13 | 19770 | 5112 | 23 | 11 | 24 |
| 28 | Isabel Arce Alonso | 3- 8-14 | 19771 | 5113 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Alberta Montlleo Baigés | 19- 4-08 | 19772 | 5114 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Ginés Sánchez Monreal | 13-12-08 | 19773 | 5115 | 20 | — | 26 |
| 18 | Encarnación Pérez Matiaz | 19- 2-12 | 19774 | 5116 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Isidoro López Muñoz | 17-10-03 | 19775 | 5117 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Araceli Parras Gambin | 8-11-93 | 19776 | 5118 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | Juan Rengel Rodríguez | 27- 8-10 | 19777 | 5119 | 24 | 11 | 17 |
| 35 | Carmen Pérez Pérez | 7- 6-08 | 19778 | 5120 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Faustino Ruiz López | 18- 9-12 | 19779 | 5121 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Concepción Lardíes Solano | 10-12-11 | 19780 | 5122 | 24 | 10 | 12 |
| 30 | Eduardo Flores Martínez | 2- 5-07 | 19781 | 5123 | 24 | 11 | 28 |
| 7 | Carmen Cuevas Miguel | 15- 5-11 | 19782 | 5124 | 24 | 5 | 7 |
| 24 | Florencio García Pérez | 5- 1-06 | 19783 | 5125 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Celia Arévalo Rivera | 2- 1-14 | 19784 | 5126 | 26 | 1 | 1 |
| 17 | Ricardo Mateo Serrano | 30- 6-98 | 19785 | 5127 | 19 | 1 | — |
| 28 | Inés Adeva Callejo | 21- 4-10 | 19786 | 5128 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Vicente Cordero Manjarín | 17- 7-12 | 19787 | 5129 | 25 | 1 | 4 |
| 47 | Pilar Vallejo Ochoa | | 19788 | 5130 | 24 | 4 | 6 |
| 38 | Marcial Alcón Pantoja | 12- 7-09 | 19789 | 5131 | 24 | 4 | 1 |
| 20 | Carmen Ayerbe Elorza | 24-11-14 | 19790 | 5132 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Francisco Azor Membrive | 19- 9-10 | 19791 | 5133 | 25 | — | 29 |
| 6 | Concepción Pimienta García | 31- 7-08 | 19792 | 5134 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Concepción Cuevas Canillas | 23- 4-12 | | | — | — | — |
| 18 | Afrodisio Hernández Salas | 14- 3-12 | 19793 | 5135 | 25 | — | 19 |
| 18 | Amalia Jiménez Gutiérrez | 4- 1-13 | 19794 | 5136 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Rafael Tudela Palop | 25- 9-99 | 19795 | 5137 | 23 | 7 | 7 |
| 46 | Isabel Carpio Hernández | 19-10-11 | 19796 | 5138 | 20 | 4 | 5 |
| 23 | Nicolás Ruiz Linares | 27- 1-08 | 19797 | 5139 | 24 | 11 | 25 |
| 39 | Rosa Roiz Morante | 16- 6-14 | 19798 | 5140 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Daniel Arribas Ruiz | 16- 2-07 | 19799 | 5141 | 9 | 9 | 15 |
| 43 | Concepción Estivill Pujals | 3- 1-11 | 19800 | 5142 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Pedro García Gallego | 27-10-12 | 19801 | 5143 | 24 | 1 | 21 |
| 31 | Aureliana Ancín Lizarraga | 8- 1-04 | 19802 | 5144 | 25 | 1 | 1 |
| 24 | Alberto de la Mata Pérez | 27- 7-07 | 19803 | 5145 | 25 | 1 | 16 |
| 41 | Antonia Sarrión Blázquez | 6- 5-12 | 19804 | 5146 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Serafín Díez Turienzo | 12-10-06 | 19805 | 5147 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Gregoria Sierra Pérez | 16-12-12 | 19806 | 5148 | 25 | 1 | 21 |
| 44 | Miguel López Belmonte | 24- 3-09 | 19807 | 5149 | 24 | 4 | 6 |
| 15 | María Iglesias Castro | 20- 9-01 | 19808 | 5150 | 25 | — | 11 |
| 43 | Lucía Rodrigo Pardos | 11-12-11 | | | — | — | — |
| 41 | Emiliano Hormigo Rabazo | 14- 3-12 | 19809 | 5151 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Isabel Godoy Velasco | 14- 6-01 | 19810 | 5152 | 25 | 1 | 21 |
| 12 | Alfredo O. Valles Albiñana | 10-11-08 | 19811 | 5153 | 22 | 4 | — |
| 8 | Pilar Costell Salido | 16- 3-07 | 19812 | 5154 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Dolores López Corts | 1- 8-07 | | | — | — | — |
| 27 | Concepción Sánchez Iglesias | 21- 7-10 | | | — | — | — |
| 16 | José Eslava Andrés | 15- 3-09 | 19813 | 5155 | 24 | 11 | 16 |
| 46 | Miguel Navarro y Navarro | 7- 7-11 | 19814 | 5156 | 24 | 11 | 17 |
| 11 | M.ª Luisa Rodríguez Rivas | 28-10-09 | 19815 | 5157 | 24 | 1 | 29 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Flavio Vallecillos Cartiez | 1- 6-11 | 19816 | 5158 | 25 | — | 29 |
| 17 | Josefa Font López | 13- 3-13 | 19817 | 5159 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Francisco Rodríguez Pazos | 4-12-04 | 19818 | 5160 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Joaquín Pérez Garre | 23-10-02 | 19819 | 5161 | 5 | 9 | 14 |
| 24 | Pilar González Gutiérrez | 29-10-06 | 19820 | 5162 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Lucas Estrada Ródenas | 23- 3-10 | 19821 | 5163 | 24 | — | 23 |
| 15 | Elena Telmo Duarte | 23- 4-14 | 19822 | 5164 | 25 | — | 1 |
| 6 | Ramón Flores Casado | 27- 4-05 | 19823 | 5165 | 29 | 9 | — |
| 12 | Nieves Torres Della | 6- 8-96 | 19824 | 5166 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | José Calvillo Sánchez | 14- 5-14 | 19825 | 5167 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | María Albert Berenguer | 23- 8-93 | 19826 | 5168 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Florencio Rubio Montón | 13- 9-08 | 19827 | 5169 | 24 | 4 | 2 |
| 33 | Luisa Fernández Rodríguez | 19-11-08 | 19828 | 5170 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Pascual Albert Jiménez | 24- 9-11 | 19829 | 5171 | 24 | 1 | 21 |
| 19 | M.ª Teresa Serrano Sancho | 21-11-10 | 19830 | 5172 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Pedro Rodríguez Estévez | 21- 4-08 | 19831 | 5173 | 23 | 5 | 17 |
| 37 | María López Izquierdo | 11- 9-04 | 19832 | 5174 | 24 | 11 | 29 |
| 43 | Ramón Vázquez Díaz | 4-11-09 | 19833 | 5175 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Natalia Pérez Fernández | 22- 1-09 | 19834 | 5176 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Gonzalo Pérez González | 6- 6-00 | 19835 | 5177 | 24 | — | 23 |
| 39 | Ceferina García Pérez | 30-11-13 | 19836 | 5178 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Antonio Caballero Puerta | 20- 1-09 | 19837 | 5179 | 24 | 11 | 26 |
| 33 | Ovidia Díez Alonso | 21- 2-03 | 19838 | 5180 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Luis López Gallego | 10- 3-10 | 19839 | 5181 | 16 | 6 | 20 |
| 39 | Teresa Ergueta Diego | 13-10-13 | 19840 | 5182 | 24 | 11 | 9 |
| 38 | Nieves Rodríguez Martín | 6- 8-99 | 19841 | 5183 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Joaquín Pastor Navarro | 16-12-12 | 19842 | 5184 | 24 | 11 | 25 |
| 20 | Julia Guruceaga Olaechea | 11- 8-02 | 19843 | 5185 | 25 | 1 | 1 |
| 32 | Lorentino Vega Murias | 20- 4-12 | 19844 | 5186 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Amparo Sánchez Fort | 23- 6-06 | 19845 | 5187 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Matías Franco Pérez | 10- 5-09 | 19846 | 5188 | 24 | 4 | 3 |
| 46 | Teresa Picazo Portela | 5- 1-13 | 19847 | 5189 | 23 | 3 | 26 |
| 8 | Juan T. Tirado García | 26- 1-02 | 19848 | 5190 | 25 | — | 29 |
| 5 | Rufina Calvo González | 29- 2-04 | 19849 | 5191 | 24 | 4 | 6 |
| 40 | José Artero Pallarés | 10- 7-06 | 19850 | 5192 | 16 | 10 | 21 |
| 24 | M.ª Sagrario García Díaz | 30- 9-11 | 19851 | 5193 | 25 | 1 | 17 |
| 27 | Dolores López Necega | 29- 1-13 | 19852 | 5194 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Francisco Llopis Bertomeu | 6- 7-13 | 19853 | 5195 | 25 | — | 27 |
| 27 | Milagros Avarez Minguela | 19- 4-06 | 19854 | 5196 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Carmen Chanet Dorado | 27-12-07 | 19855 | 5197 | — | — | — |
| 44 | Antonia Lafuente Clemente | 6-10-14 | | | — | — | — |
| 32 | Manuel Rollón Mariñas | 31-10-09 | 19856 | 5198 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Isabel Escudero Castellano | 26- 2-14 | 19857 | 5199 | 25 | 1 | 1 |
| 19 | José C. Regidor Moreno | 26- 4-12 | 19858 | 5200 | — | — | — |
| 37 | Asunción Ancas Sánchez | 23- 6-12 | 19859 | 5201 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Fernando Tomás Tomás | 8- 6-10 | 19860 | 5202 | 24 | 4 | 4 |
| 40 | Josefa Andrés Pavón | 21- 1-12 | 19861 | 5203 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Juan García Flores | 2-12-03 | 19862 | 5204 | 25 | 1 | 21 |
| 41 | Miguel Bolívar Escribano | 21- 2-02 | 19863 | 5205 | 24 | 3 | 6 |
| 6 | Angela Alvarez Prieto | 22- 1-14 | 19864 | 5206 | 25 | 1 | 16 |
| 8 | Luciano Pon Quintana | 3- 8-94 | 19865 | 5207 | — | — | — |
| 30 | Amalia Murcia Ramírez | 8-12-04 | 19866 | 5208 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Carmen Muñoz Arneto | 6- 7-08 | | | — | — | — |
| 46 | Ramón Esteve Girbes | 22-12-13 | 19867 | 5209 | 25 | — | 2 |
| 15 | Concepción Cerrero Cercedo | 20-12-13 | 19868 | 5210 | 25 | — | 1 |
| 43 | Ignacio Martínez Collado | 23- 1-09 | 19869 | 5211 | 22 | 9 | — |
| 46 | Felicísima Nieto González | 12- 8-11 | 19870 | 5212 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Florentino Pérez Lorenzo | 7- 3-14 | 19871 | 5213 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Consuelo Ruiz Claros | 1- 5-13 | 19872 | 5214 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Pablo García Izquierdo Sanz | 8- 6-14 | 19873 | 5215 | 24 | 11 | 18 |
| 9 | Caridad Ratón Miguel | 1- 6-13 | 19874 | 5216 | 24 | 11 | 25 |
| 47 | Pedro Díaz Cano | 13-12-08 | 19875 | 5217 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Cristina Iglesia Díez | 24- 7-99 | 19876 | 5218 | 25 | 1 | 21 |
| 18 | Fernando Barea García | 20- 4-06 | 19877 | 5219 | 24 | 3 | 8 |
| 37 | Octaviana Girón Gallego | 22- 3-04 | 19878 | 5220 | 24 | 11 | 23 |
| 46 | Gregorio Rubio Aguilar | 7- 5-13 | 19879 | 5221 | 25 | 1 | 18 |
| 26 | Asunción Prado Olarte | 13- 2-14 | 19880 | 5222 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Francisco Martín Pérez | 24- 7-10 | 19881 | 5223 | 25 | 1 | 21 |
| 4 | Amalia Casanova Gracia | 12- 9-07 | 19882 | 5224 | 25 | 1 | — |
| 30 | Antonio Galván Jiménez | 30- 6-10 | 19883 | 5225 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Aurelia Marcos Matías | 19-10-07 | 19884 | 5226 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Juan J. Fernández López | 12- 3-05 | 19885 | 5227 | 23 | 11 | 24 |
| 4 | María Navarro Jiménez | 2- 2-14 | 19886 | 5228 | 25 | — | 29 |
| 46 | Salvador Oltra Vila | 10- 1-11 | 19887 | 5229 | 5 | 6 | 14 |
| 27 | Matías García Bernal | 22- 7-04 | 19888 | 5230 | 24 | 4 | 6 |
| 28 | Teresa B. Yudego Francés | 15-10-13 | 19889 | 5231 | 25 | 1 | 21 |
| 23 | Antonio Castro Vacas | 13- 4-14 | 19890 | 5232 | 24 | 11 | 17 |
| 8 | María Badía Badía | 13-12-10 | 19891 | 5233 | 21 | 9 | 19 |
| 46 | Julio Sastre Sendra | 25- 9-01 | 19892 | 5234 | 24 | 11 | 24 |
| 28 | Josefina Lumbreras Pérez | 27- 3-06 | 19893 | 5235 | 25 | 1 | 18 |
| 44 | Vicente León García | 21- 3-11 | 19894 | 5236 | 24 | 4 | 6 |
| 28 | Gloria Varela Hervás | 3- 2-01 | 19895 | 5237 | 28 | 1 | 21 |
| 43 | Horacio Costa Girona | 9- 9-09 | 19896 | 5238 | 24 | 5 | 10 |
| 45 | Paula Ruedad Jiménez | 25- 1-05 | 19897 | 5239 | 25 | 1 | 13 |
| 33 | José López Navarro | 19-10-94 | 19898 | 5240 | 24 | 2 | 25 |
| 50 | Celia Lambán Lambán | 4- 8-13 | 19899 | 5241 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Juan J. Franch Moles | 3-12-11 | 19900 | 5242 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Antonia Cerrillo Arias | 5- 9-05 | 19901 | 5243 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Salvador Olmos Alfonso | | 19902 | 5244 | 15 | 7 | 24 |
| 41 | Mercedes Sarmiento León | 23- 5-10 | 19903 | 5245 | 22 | 5 | 27 |
| 46 | Rafael Abad Ferrero | 2- 7-98 | 19904 | 5246 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | María S. Benito Bagues | 22-10-14 | 19905 | 5247 | 25 | 1 | 16 |
| 30 | Antonio Caravaca Palazón | 20-12-08 | 19906 | 5248 | 24 | — | 23 |
| 46 | Elisa A. Tejero Langarita | 1-12-94 | 19907 | 5249 | 25 | — | 4 |
| 30 | Antonio Martínez Castaño | 3- 4-03 | 19908 | 5250 | 10 | 8 | 18 |
| 18 | Angeles Pinzón Meneses | 16- 6-12 | 19909 | 5251 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Julián Francés Alegre | 2- 2-03 | 19910 | 5252 | 25 | 1 | 1 |
| 50 | Pilar Pérez Hernando | 12- 1-02 | 19911 | 5253 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Juan Clemente Roca | 21- 6-12 | 19912 | 5254 | 24 | 4 | 2 |
| 33 | Concepción Alonso Cuervo | 11- 6-09 | 19913 | 5255 | 25 | — | 28 |
| 46 | Pascual Salvador Escriche | 31-10-08 | 19914 | 5256 | 24 | 11 | 24 |
| 32 | Angeles Gallego Rodríguez | 28- 4-10 | 19915 | 5257 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | José Ballester Forner | 7- 8-07 | 19916 | 5258 | 23 | 1 | 19 |
| 46 | Emilia Gutiérrez Carbonell | 6- 2-10 | 19917 | 5259 | 24 | 4 | 6 |
| 33 | José Melgarejo Ortuño | 28- 7-12 | 19918 | 5260 | 25 | — | 4 |
| 18 | Carmen Barea Molina | 3-10-02 | 19919 | 5261 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | José del Castillo Perelló | 12-10-11 | 19920 | 5262 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Estrella Morilla Galea | 4- 7-09 | 19921 | 5263 | 25 | 1 | 13 |
| 12 | Vicente Gascó Meliá | 24- 1-09 | 19922 | 5264 | 24 | 4 | 6 |
| 15 | Concepción Yáñez García | 12- 1-08 | 19923 | 5265 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Juan Gómez Martínez | 3- 4-04 | 19924 | 5266 | 24 | 10 | 18 |
| 39 | Arsenia Estrada Sánchez | 6- 3-08 | 19925 | 5267 | 25 | 1 | 12 |
| 8 | Pedro Rodríguez Gregori | 8- 4-11 | 19926 | 5268 | 23 | — | 20 |
| 42 | Elvira Omeñaca Beamonte | 7- 2-13 | | | — | — | — |
| 46 | Jacinto Alegre Bonet | 14- 5-12 | 19927 | 5269 | 20 | 1 | 15 |
| 28 | Dolores Riesgo Ordóñez | 23- 7-09 | 19928 | 5270 | 25 | 1 | 21 |
| 30 | José Manchón García | 15- 9-13 | 19929 | 5271 | 20 | 1 | 24 |
| 28 | Ana Benítez Ramírez | 12- 6-00 | 19930 | 5272 | 19 | 11 | 11 |
| 25 | Joaquín Alventosa García | 7-12-10 | 19931 | 5273 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Carmen Martínez Negrete | 19-10-14 | 19932 | 5274 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Alfonso Belda García | 15- 9-02 | 19933 | 5275 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Agripina Blanco Cereceda | 9-11-05 | 19934 | 5276 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Enrique Mir Serrano | 9- 4-06 | 19935 | 5277 | 24 | 9 | 18 |
| 8 | María Mas Margalet | 8- 5-11 | 19936 | 5278 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Eduardo Marcos Martínez | 8- 2-08 | 19937 | 5379 | 25 | 1 | 17 |
| 18 | Francisca Vergara Reyes | 22- 4-11 | 19938 | 5280 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Froilán Candel Villora | 25- 7-14 | 19939 | 5281 | 25 | — | 21 |
| 8 | Isidra Padilla Salmerón | 27- 5-00 | 19940 | 5282 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Luisa Campos Grandía | 22- 5-13 | 19941 | 5283 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | José Cabo Moltó | 19- 4-13 | 19942 | 5284 | 20 | 1 | 4 |
| 46 | Amelia de la Cruz Marzo | 28- 1-07 | 19943 | 5285 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Vicente Molina Fernández | 12- 3-96 | 19944 | 5286 | 25 | — | 1 |
| 20 | Pilar Pérez S. Román Medinabeitia | 26- 2-14 | 19945 | 5287 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Rafael Martín Rivas | 24- 9-06 | 19946 | 5288 | 22 | 4 | 5 |
| 10 | Francisca Recio Rosado | 20- 3-08 | 19947 | 5289 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Carlos Señorans Sánchez | 22- 5-14 | 19948 | 5290 | 22 | 11 | — |
| 18 | Enriqueta Gómez Alfaro | 11- 8-04 | 19949 | 5291 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | José M. Herrero Padilla | 18-12-07 | 19950 | 5292 | 22 | 11 | 26 |
| 46 | Mercedes Aliaga Sanchis | 31- 3-12 | 19951 | 5293 | 25 | — | 2 |
| 23 | Juan A. Ramos Iglesias | 30- 8-12 | 19952 | 5294 | 24 | 4 | 7 |
| 23 | M.ª Carmen Arriaga Arnal | 29- 8-06 | 19953 | 5295 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Manuel M. Cruz Lama | 8-12-10 | 19954 | 5296 | 24 | 4 | 5 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 8 | Carmen Capdevila Torrell | 22- 8-99 | 19955 | 5297 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Amancio Briones Santamaría | 6- 6-10 | 19956 | 5298 | 24 | 1 | 20 |
| 31 | Pascuala Abad Navarro | 27-10-11 | 19957 | 5299 | 25 | 1 | 1 |
| 41 | Teodoro M. Molinero Gutiérrez | 9-11-13 | 19958 | 5300 | 23 | 11 | 19 |
| 37 | Hermenegildo Rollán Conde | 25-12-97 | 19959 | 5301 | 25 | 1 | 18 |
| 25 | José Lladonosa Pujol | 28- 6-07 | 19960 | 5302 | 23 | 9 | 11 |
| 17 | Carmen Thomas Roure | 31- 8-11 | 19961 | 5303 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Sabino Mateo Mateo | 30-12-14 | 19962 | 5304 | 24 | 4 | 5 |
| 11 | Rosario Martínez Esparza | 20- 8-10 | 19963 | 5305 | 21 | 6 | 5 |
| 34 | Rafael Paradela Alfonso | 1- 5-11 | 19964 | 5306 | 20 | 6 | 4 |
| 2 | Soledad Sempere Rico | 2- 5-14 | 19965 | 5307 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Julián R. Arellano Ferrero | 23-10-10 | 19966 | 5308 | — | — | — |
| 28 | Carmen P. López del Llano | 7- 4-07 | 19967 | 5309 | 19 | 10 | 1 |
| 45 | Ramón Guzmán Losilla | 31- 8-11 | 19968 | 5310 | 22 | 6 | 1 |
| 23 | Agueda Ruiz Luque | 21-11-96 | 19969 | 5311 | 25 | 1 | 14 |
| 10 | José Canal Rosado | 4- 1-13 | 19970 | 5312 | 24 | 5 | 28 |
| 38 | Antonio Cabrera La Rosa | 9- 4-11 | 19971 | 5313 | 24 | 3 | 3 |
| 36 | Teresa González Guiance | 5- 1-02 | 19972 | 5314 | 25 | — | 7 |
| 32 | Juan L. Castro Domínguez | 24- 6-14 | 19973 | 5316 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Eleonor Rocha Pérez | 22- 2-14 | 19974 | 5316 | 25 | 9 | 19 |
| 23 | Antonio Martínez Gallego | 3-11-12 | 19975 | 5317 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Josefa Basteiro Iglesias | 25- 9-97 | 19976 | 5318 | 25 | — | 7 |
| 38 | Ramón García Rojas | 7- 6-13 | 19977 | 5319 | 10 | 5 | 1 |
| 21 | Manuela Portillo Escobar | 17- 3-05 | 19978 | 5320 | 25 | 1 | 17 |
| 14 | Alfredo Caballero Pérez | 15- 1-14 | 19979 | 5321 | 24 | 6 | 1 |
| 24 | Secundina Gordo Santasmarta | 29- 4-02 | 19980 | 5322 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Enrique Serrano Fernández | 24- 5-09 | 19981 | 5323 | 16 | 5 | 11 |
| 20 | Anunciación Erdozaín Olleta | 26- 3-11 | 19982 | 5324 | 25 | 1 | 1 |
| 10 | Francisco Rico Valle | 15- 3-13 | 19983 | 5325 | 24 | 6 | — |
| 30 | Soledad García Espinosa | 18-10-06 | 19984 | 5326 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Julio Hernández Martín | 17-12-13 | 19985 | 5327 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Marta R. Sánchez Serrano | 20- 8-14 | 19986 | 5328 | 25 | 1 | 9 |
| 16 | Ramón Moya Pinos | 27- 7-11 | 19987 | 5329 | 24 | 6 | 1 |
| 17 | Claudia Paitre Abras | 14- 2-00 | 19988 | 5330 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | María C. Soto Blanco | 3-10-12 | 19989 | 5331 | 25 | — | 4 |
| 14 | Ildefonso Quesada Melero | 21- 9-13 | 19990 | 5332 | 24 | 6 | 1 |
| 6 | Juan Bautista Rodríguez Arias | 18- 5-13 | 19991 | 5333 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Estefanía Méndez Macarro | 29- 9-06 | 19992 | 5334 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | José Espinosa Perea | 15- 4-05 | 19993 | 5335 | 24 | — | 13 |
| 33 | Francisca Cureses de la Huerga | 7- 4-94 | 19994 | 5336 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Restituto Pérez Nieto | 27- 5-09 | 19995 | 5337 | 24 | 6 | 1 |
| 39 | Vicenta P. Escobedo de Torre | 26- 5-10 | 19996 | 5338 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Juan Bernier Luque | 14-12-11 | 19997 | 5339 | 24 | 2 | 29 |
| 17 | Dolores Cortada Dedeu | 10- 3-08 | 19998 | 5340 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Juan J. Gámez Parra | 6- 4-13 | 19999 | 5341 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Asunción Alonso Abaitúa | 30- 9-04 | 20000 | 5342 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Demetrio García Agudo | 8-10-12 | 20001 | 5343 | 24 | 6 | 1 |
| 47 | Fira Cascajo Sandóval | 14- 7-09 | 20002 | 5344 | 25 | 1 | 17 |
| 13 | Pedro Lasanta Gómez | 8-10-09 | 20003 | 5345 | 24 | 6 | 1 |
| 38 | Carmen Díaz Fariñas | 4- 8-01 | 20004 | 5346 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Julián Gurrea Romo | 21-11-08 | 20005 | 5347 | 24 | 6 | 1 |
| 7 | Gabriel Font Frau | 8- 1-13 | 20006 | 5348 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | Antonia Guillán Abalo | 24- 2-09 | 20007 | 5349 | 25 | 1 | 6 |
| 23 | Joaquín Pulido Fernández | 15- 3-13 | 20008 | 5350 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Manuela Salguero Camarero | 7- 7-12 | 20009 | 5351 | 25 | — | 9 |
| 13 | Joaquín Bermúdez Ruiz | 9-11-11 | 20010 | 5352 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Anunciación Fuertes Vega | 21- 3-12 | 20011 | 5353 | 23 | 6 | 9 |
| 4 | Luis Sáez Reche | 7- 2-12 | 20012 | 5354 | 22 | 6 | 17 |
| 49 | Blandina García Penedo | 12- 4-14 | 20013 | 5355 | 24 | 10 | 22 |
| 13 | Pedro Asensio Rojas | 19- 2-11 | 20014 | 5356 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen Lago Bouza | 28- 8-10 | 20015 | 5357 | 25 | — | 7 |
| 23 | Jerónimo Alameda Garrido | 9-10-14 | 20016 | 5358 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Guadalupe González Teijeiro | 12-12-12 | 20017 | 5359 | 23 | 4 | 23 |
| 5 | Angel Jiménez Miguel | 1- 3-12 | 20018 | 5360 | 24 | 6 | 1 |
| 21 | Francisca Fernández Plaza | 18- 1-10 | 20019 | 5361 | 25 | 1 | 8 |
| 10 | César Alonso Herrero | 12-12-12 | 20020 | 5362 | 24 | 6 | 1 |
| 26 | María Jorcano Bastida | 20- 9-99 | 20021 | 5363 | 25 | — | 1 |
| 41 | Juan C. de Terán y Dolerme | 25- 3-13 | 20022 | 5364 | 24 | 6 | 1 |
| 32 | Carmen Fernández López | 2- 2-03 | 20023 | 5365 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Manuel Crespo López | 30- 1-15 | 20024 | 5366 | 24 | 6 | 1 |
| 40 | Manuela Alvarez San Frutos | 14- 3-09 | 20025 | 5367 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Manuel Medina Chaparro | 17- 6-14 | 20026 | 5368 | 24 | 6 | 1 |
| 30 | Rosario Munuera Contreras | 24- 4-13 | 20027 | 5369 | 25 | 1 | 18 |
| 11 | Sebastián Porras Aguilera | 10- 5-12 | 20028 | 5370 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Mercedes Castro Lista | 18-10-11 | 20029 | 5371 | 25 | — | 9 |
| 10 | Juan Arias Corrales | 16-10-12 | 20030 | 5372 | 24 | 6 | 1 |
| 37 | Manuela González Sánchez | 9- 1-12 | 20031 | 5373 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Blas Moreno Estévez | 20- 5-15 | 20032 | 5374 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Carmen Rodríguez Beltrán | 4- 2-07 | 20033 | 5375 | 25 | 1 | 20 |
| 47 | Juan Mena Avila | 21- 5-11 | 20034 | 5376 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Amelia Villegas Fernández | 9- 3-11 | 20035 | 5377 | 24 | 11 | 29 |
| 6 | Enrique Castilla Amaya | 5- 7-12 | 20036 | 5378 | 24 | 6 | 1 |
| 26 | María Sobrón Alonso | 18-12-01 | 20037 | 5379 | 25 | — | 1 |
| 28 | Bienvenido Antonio Simón | 26- 4-97 | 20038 | 5380 | 24 | 6 | 1 |
| 33 | Bernardina González Morán | 17- 4-12 | 20039 | 5381 | 25 | — | 28 |
| 28 | Rafael Saldaña Torres | 22- 4-13 | 20040 | 5382 | 24 | 6 | 1 |
| 10 | Victoriana Castro Lorenzo | 17-12-09 | 20041 | 5383 | 24 | 11 | 25 |
| 3 | Francisco García Vicelo | 19- 8-11 | 20042 | 5384 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | Angeles Bernal Hernández | 10- 3-05 | 20043 | 5385 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Sérvulo M. Calle Calle | 30- 9-10 | 20044 | 5386 | 24 | 6 | 1 |
| 4 | María Parra Blesa | 10- 2-03 | 20045 | 5387 | 25 | — | 29 |
| 6 | José Millán Cabezas | 18- 3-14 | 20046 | 5388 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Mercedes Olivella Lamarca | 20-12-99 | 20047 | 5389 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Bernardo López García | 14- 1-15 | 20048 | 5390 | 24 | 6 | 1 |
| 20 | Pilar Villanueva Poveda | 7- 2-11 | 20049 | 5391 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | Manuel Moralejo Moralejo | 13- 3-03 | 20050 | 5392 | 24 | 6 | 1 |
| 42 | María Ortiz López | 20- 4-09 | 20051 | 5393 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Francisco Warleta de la Quintana | 30- 4-10 | 20052 | 5394 | 24 | 5 | 1 |
| 7 | María Izquierdo Bernardino | 7- 7-04 | 20053 | 5395 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Miguel Cabot Sbert | 17- 8-13 | 20054 | 5396 | 24 | 6 | 1 |
| 14 | Ramona Serrano Camacho | 9- 1-13 | 20055 | 5397 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Segundo Gil Ramírez | 6- 4-14 | 20056 | 5398 | 24 | 6 | 1 |
| 50 | Carmen Bendicho Balaguer | 14- 2-01 | 20057 | 5399 | 21 | 2 | 19 |
| 33 | José González P. García Tapia | 14- 4-14 | 20058 | 5400 | 20 | 4 | 1 |
| 46 | Desamparada Tasso Asensi | 14- 4-10 | 20059 | 5401 | 24 | 4 | 3 |
| 4 | Francisco Llamas Blesa | 17- 9-14 | 20060 | 5402 | 24 | 6 | 1 |
| 45 | Luisa Vázquez Fariñas | 21-10-05 | 20061 | 5403 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Diego Toldra Rodón | 15- 8-04 | 20062 | 5404 | 24 | 3 | 15 |
| 26 | Pilar Moreno Eneriz | 3- 1-14 | 20063 | 5405 | 22 | 1 | 25 |
| 27 | M.ª Josefa González Rodríguez | 12- 5-10 | | | — | — | — |
| 14 | Carlos Santos Alvarez | | 20064 | 5406 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | M.ª Milagros Montoliu Hervás | 17- 6-13 | 20065 | 5407 | 24 | 4 | — |
| 18 | Sara Alcántara Correa | 14-11-01 | 20066 | 5408 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Carmen Díaz Díaz | 9- 5-14 | 20067 | 5409 | 20 | 7 | 19 |
| 16 | Eusebio Duque Vallejo | 5- 3-91 | 20068 | 5410 | 41 | 2 | 4 |
| 41 | María Montes Fornes | 7- 7-07 | 20069 | 5411 | 19 | 9 | 26 |
| 8 | Martín Font Palmada | 26- 2-90 | 20070 | 5412 | 39 | 2 | 15 |
| 36 | Lucía Ubeira Domínguez | 1- 9-05 | 20071 | 5413 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Juan Gómez Huidobro | 24- 6-93 | 20072 | 5414 | 34 | 3 | — |
| 33 | Adelina de Villa Alvarez | 14- 7-05 | 20073 | 5415 | 23 | — | 23 |
| 24 | Amancio Marbán Santamarta | 4-10-96 | 20074 | 5416 | 34 | — | 23 |
| 48 | Luisa Roncero García | 29-10-04 | 20075 | 5417 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Domingo Gandara Alonso | 18- 3-09 | 20076 | 5418 | 14 | 1 | 11 |
| 43 | Josefina Montserrat Rosales | 18- 9-13 | 20077 | 5419 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Evaristo Amaro Conde | | 20078 | 5420 | 25 | 5 | 11 |
| 9 | Francisca Fernández Manzanos | 10-10-10 | 20079 | 5421 | 25 | 1 | 14 |
| 40 | Policarpo Sanz Dorado | | 20080 | 5422 | 35 | 6 | 21 |
| 30 | Carmen Santana Gutiérrez | 18- 1-13 | 20081 | 5423 | 25 | 1 | 16 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Tomás Picazo Rodríguez | 22- 9-91 | 20082 | 5424 | 25 | — | 11 |
| 18 | Resurrección Ossorio Gregorio | 18- 2-13 | 20083 | 5425 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | María Vega Artiles | 21- 5-03 | 20084 | 5426 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Carrera Gómez | 20- 9-93 | 20085 | 5427 | 29 | 7 | 2 |
| 14 | Margarita Hidalgo Soler | 28- 4-10 | 20086 | 5428 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Antonio Blasco Ferrer | 26- 2-10 | 20087 | 5429 | 22 | 10 | — |
| 22 | Martina Barles Labad | 11-11-13 | 20088 | 5430 | 23 | 3 | 14 |
| 3 | Gonzalo Faus Saquero | 31-10-99 | 20089 | 5431 | — | — | — |
| 20 | Amparo Garaicoechea Egaña | 8- 5-03 | 20090 | 5432 | 6 | 7 | 21 |
| 28 | Pilar Rega Núñez | 20- 8-14 | | | — | — | — |
| 15 | Daniel López Varela | 7-12-92 | 20091 | 5433 | 19 | 9 | 24 |
| 41 | Dolores Muñoz de la Torre | 29-01-04 | 20092 | 5434 | 24 | 1 | 20 |
| 28 | Raúl Sánchez González | 23- 5-95 | 20093 | 5435 | 20 | 2 | 15 |
| 47 | Mercedes Román Hernández | 15- 2-14 | 20094 | 5436 | 25 | 1 | 21 |
| 37 | Elena Pérez Vaquero | 25- 2-98 | 20095 | 5437 | 24 | 4 | 1 |
| 27 | Eduardo Couceiro Freijomil | 8- 1-96 | 20096 | 5438 | 22 | 2 | 21 |
| 46 | Amparo Alcañiz Monzón | 14- 5-10 | 20097 | 5439 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | José M. Soler Torner | 17-11-96 | 20098 | 5440 | 20 | 5 | 8 |
| 22 | Vicenta Badenes Badía | 16-11-11 | 20099 | 5441 | 25 | 1 | 12 |
| 28 | Luis González Muñoz | 26-10-98 | 20100 | 5442 | 22 | 3 | — |
| 37 | Victorina Rodríguez Bermejo | 6- 4-13 | 20101 | 5443 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Santiago Barceló Serrano | 23- 3-99 | 20102 | 5444 | 19 | 2 | 17 |
| 28 | Gloria Hernández Sevillano | 16-12-08 | 20103 | 5445 | 24 | 8 | — |
| 4 | Arcadio Ruiz Ruiz | 18- 4-99 | 20104 | 5446 | 20 | — | 11 |
| 15 | Concepción Lucas y de Isla | 26- 3-02 | 20105 | 5447 | 25 | — | 10 |
| 50 | Miguel Arenas Guindeo | 7- 5-99 | 20106 | 5448 | 22 | 2 | 28 |
| 14 | Rosario Moya Cobo | 2-10-11 | 20107 | 5449 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Germán Ortiz Gutiérrez | 28- 5-99 | 20108 | 5450 | 17 | 7 | 18 |
| 23 | Alejandra Camacho Bellón | 22- 5-09 | 20109 | 5451 | 25 | 1 | 21 |
| 16 | Justo López Escudero | 25- 2-00 | 20110 | 5452 | 20 | 2 | 1 |
| 46 | Francisca Sánchez Pérez de Cobos. | 6- 5-10 | 20111 | 5453 | 25 | 1 | 18 |
| 42 | Trifino Martínez Gil | 5- 7-00 | 20112 | 5454 | 22 | 1 | 28 |
| 15 | Vicenta Román Campo | 26- 1-11 | 20113 | 5455 | 25 | 1 | 3 |
| 15 | Juan B. Martínez Lemiña | 19- 7-05 | 20114 | 5456 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Belisaria Curra Lis | 12- 1-91 | 20115 | 5457 | 25 | — | 9 |
| 26 | Benedicto López de L. López de L. | 21- 3-06 | 20116 | 5458 | 22 | 3 | 1 |
| 8 | Carmen Corialls Pérez | 31- 1-09 | 20117 | 5459 | 25 | 1 | 15 |
| 7 | Jaime Oliver Capó | 30- 7-06 | 20118 | 5460 | 22 | 4 | 1 |
| 6 | Natalia Marín Felipe | 2-11-07 | 20119 | 5461 | 24 | 4 | 6 |
| 24 | Esther Mallo Mallo | 27- 9-09 | 20120 | 5462 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | Angel Merillas Fernández | 8- 1-08 | 20121 | 5463 | 22 | 4 | 1 |
| 30 | Carmen Crevillén Tornero | 28- 2-07 | 20122 | 5464 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Juan A. Fernández García | 20- 1-08 | 20123 | 5465 | 22 | 4 | 1 |
| 27 | Amelia Ríos Suárez | 20- 2-07 | 20124 | 5466 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Enrique Trino Martí | 6- 6-09 | 20125 | 5467 | 20 | 1 | 26 |
| 12 | Raquel Roca Monfort | 24- 4-11 | 20126 | 5468 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Luis M. García Nieto | 5- 9-10 | 20127 | 5469 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Dolores Fernández Calleja | 17-10-10 | 20128 | 5470 | 25 | — | 29 |
| 3 | Francisco Cuartero Pérez | 3- 4-11 | 20129 | 5471 | 20 | 4 | 1 |
| 6 | Justa Ramírez Buencuerpo | 17- 4-02 | 20130 | 5472 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Sofía Castedo Meirá | 4- 4-13 | | | — | — | — |
| 28 | Juan José Pascual Frías | 27- 4-11 | 20131 | 5473 | 20 | 9 | 19 |
| 3 | Irene Llorens Mira | 9- 5-01 | 20132 | 5474 | 22 | 6 | 19 |
| 36 | Camilo Fernández Gutiérrez | 6- 1-12 | 20133 | 5475 | 22 | 3 | 1 |
| 39 | Teresa Ibañes Ibañes | 13- 4-10 | 20134 | 5476 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Pedro Rivera Recio | 23- 2-12 | 20135 | 5477 | 20 | 3 | 9 |
| 19 | Pilar Garijo Velázquez | 12-10-98 | 20136 | 5478 | 25 | 1 | 18 |
| 9 | Nicolás G. Rivera Rodríguez | 5- 3-12 | 20137 | 5479 | 18 | — | 10 |
| 3 | Pilar Pérez Aguirre | 7- 2-08 | 20138 | 5480 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | José M. Cadahia Vázquez | 17- 6-12 | 20139 | 5481 | 22 | 3 | 23 |
| 2 | Luis Serna Soriano | 21-10-12 | 20140 | 5482 | 20 | 4 | 1 |
| 38 | Ramona González Alfonso | 31- 8-11 | 20141 | 5483 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Nemesio Ardisana Buergo | 13-12-12 | 20142 | 5484 | 21 | — | 2 |
| 17 | María Sala Coll | 25-10-13 | 20143 | 5485 | 10 | 3 | 27 |
| 17 | José Xargayo May | 17-10-12 | 20144 | 5486 | 6 | 9 | 11 |
| | José Blat Jimeno | 10- 3-14 | | | — | — | — |
| 24 | Antonia Sánchez Villadares | 30-10-00 | 20145 | 5487 | 25 | 1 | 14 |
| 29 | José A. Romero Morales | 18- 6-14 | 20146 | 5488 | — | — | — |
| 15 | María Vázquez Presendo | 23- 8-09 | 20147 | 5489 | 25 | — | 6 |
| 13 | Antonio Alderete Heredia | 3- 8-94 | 20148 | 5490 | 19 | 1 | 1 |
| 6 | Socorro González Sánchez | 21- 5-13 | 20149 | 5491 | 24 | 11 | 23 |
| 36 | José Pereiras Iglesias | 8- 8-97 | 20150 | 5492 | 22 | 3 | 1 |
| 41 | Rosario Guerrero Bravo | 6-10-13 | 20151 | 5493 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Gaspar Ginez Serres | 9- 4-99 | 20152 | 5494 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Rosario Marcos Raña | 20-11-12 | 20153 | 5495 | 25 | 1 | 21 |
| 4 | Francisco Vizcaíno Ortega | 2- 9-02 | 20154 | 5496 | 20 | — | 10 |
| 27 | Concepción García Villamil | 18- 8-97 | 20155 | 5497 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Mariano Turri Llobet | 22- 6-03 | 20156 | 5498 | 22 | 4 | 1 |
| 50 | Matías Miguel E. Higes | 24- 2-95 | 20157 | 5499 | 19 | 2 | 17 |
| 9 | Julián Velasco Ortega | 9- 1-05 | 20158 | 5500 | 22 | 3 | — |
| 32 | Generosa Arias del Río | 5- 2-11 | 20159 | 5501 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Obdulia Sanz Egido | 5- 9-11 | 20160 | 5502 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Fernando Molina Ordóñez | 11- 2-09 | 20161 | 5503 | 20 | 3 | 25 |
| 4 | Claudia Díaz Plaza | 3- 8-11 | 20162 | 5504 | 25 | 1 | 17 |
| 35 | Santiago Rosas Suris | 23- 4-08 | 20163 | 5505 | 22 | 4 | 1 |
| 25 | Josefa Suau Serrat | 29- 9-11 | 20164 | 5506 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Aurelio García Moyano | 15- 2-10 | 20165 | 5507 | 20 | 5 | 6 |
| 46 | Caridad Murcia Solano | 18- 9-00 | 20166 | 5508 | 24 | 1 | 14 |
| 5 | Honorio Barroso Herráez | 24- 4-10 | 20167 | 5509 | 21 | 5 | 20 |
| 37 | Eusebia Iglesias Hernández | 5- 3-00 | 20168 | 5510 | 25 | 1 | 18 |
| 49 | Agapito García Alvarez | 18- 9-10 | 20169 | 5511 | 19 | 2 | — |
| 50 | Rafaela García Pardo | 10- 1-13 | 20170 | 5512 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Vicente Romero Gorriti | 10-12-10 | 20171 | 5513 | 17 | 8 | 1 |
| 49 | Marcelina Matilla Borrego | 18- 4-05 | 20172 | 5514 | 25 | 1 | 14 |
| 52 | José Patricio Herrera | 23-12-10 | 20173 | 5515 | 22 | 4 | 1 |
| 26 | Ascensión Moneo Pinedo | 6- 1-03 | 20174 | 5516 | 24 | 10 | 1 |
| 19 | Casto García Domínguez | 14- 2-11 | 20175 | 5517 | 21 | 2 | 2 |
| 33 | Rosario López Martínez | 11- 3-04 | 20176 | 5518 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Francisco Iglesias Fernadas | 18- 4-11 | 20177 | 5519 | 22 | — | 1 |
| | Juan F. Abad Torres | | | | — | — | — |
| 49 | Josefa García Penedo | 30- 6-08 | 20178 | 5520 | 24 | 11 | 6 |
| 6 | Francisco Morillo Velarde G. | 19- 5-11 | 20179 | 5521 | 20 | 3 | 18 |
| 31 | Juana Alonso Martínez de O. | 24- 4-97 | 20180 | 5522 | 25 | — | 22 |
| 3 | Gorgonio Arribas Benito | 9- 9-11 | 20181 | 5523 | 21 | 11 | 29 |
| 4 | Encarnación Fuentes Rubio | 24- 8-97 | 20182 | 5524 | 25 | — | 29 |
| 14 | Domingo Acedo Rodríguez | 13-10-11 | 20183 | 5525 | 21 | 4 | 7 |
| 4 | Isabel Márquez Fernández | 19- 3-05 | 20184 | 5526 | 25 | 1 | — |
| 38 | Servando Alfonso Brito | 19- 3-12 | 20185 | 5527 | 22 | 2 | 2 |
| 8 | Montserrat Reus Obiols | 24-11-10 | 20186 | 5528 | 25 | 1 | 12 |
| 32 | Camilo Caride Rodríguez | 22-11-10 | 20187 | 5529 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | Filomena Rodríguez Rodríguez | 28-12-04 | 20188 | 5530 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Vicente Juan Climent | 27-10-12 | 20189 | 5531 | 20 | 1 | 5 |
| 42 | Rosario Hernández Díez | 2-10-11 | 20190 | 5532 | 25 | 1 | 19 |
| 20 | Eusebio Zorzano Faces | 17-12-12 | 20191 | 5533 | 21 | 1 | 23 |
| 10 | Basilia Cepa Delgado | 28- 2-08 | 20192 | 5534 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Emilio Romero y Romero | 11- 2-13 | 20193 | 5535 | 22 | 3 | 1 |
| 14 | Teresa Porras Aguilera | 5- 4-14 | 20194 | 5536 | 21 | 4 | 9 |
| 41 | Moisés Quintana Montero | 28- 8-13 | 20195 | 5537 | 29 | 7 | 23 |
| 50 | Pilar Calvo Martín | 24- 2-10 | 20196 | 5538 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | José López Amtller | 31-10-13 | 20197 | 5539 | 20 | 10 | 28 |
| 12 | Claudia Vilar Vilar | 27- 6-02 | 20198 | 5540 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Roberto Aguado Casañez | 17- 5-10 | 20199 | 5541 | 11 | 2 | 25 |
| 45 | Juana Sánchez Castejón | 27-12-96 | 20200 | 5542 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Andrés Alvarez Fresco | 30-11-13 | 20201 | 5543 | 21 | 6 | 22 |
| 14 | Encarnación Ortega Fernández | 13- 5-09 | 20202 | 5544 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Pedro V. Nudo Vilalobos | 13- 5-14 | 20203 | 5545 | 20 | 11 | 15 |
| 35 | Josefina Pérez Gravalos | 4- 2-10 | 20204 | 5546 | 25 | 1 | 13 |
| 2 | Antonín Lucas Misol | 11- 6-14 | 20205 | 5547 | 11 | 3 | 1 |
| 32 | Catalina López Cid | 3- 8-10 | 20206 | 5548 | 24 | 7 | 19 |
| 33 | Victoriano García Alvarez | 7-10-14 | 20207 | 5549 | 19 | 6 | 19 |
| 46 | Carmen Navarro Fernández | 31-10-14 | 20208 | 5550 | 22 | 4 | 6 |
| 25 | Magín Gigorda Obiols | 18- 5-91 | 20209 | 5551 | 20 | 2 | 1 |
| 18 | Carmen Arantave Ramírez | 26- 8-06 | 20210 | 5552 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Ismael García Sanz | 9- 2-98 | 20211 | 5553 | 20 | 4 | 1 |
| 28 | María C. Moreno Moreno | 17- 7-07 | 20212 | 5554 | 24 | 11 | 21 |
| 15 | Agustín Lojo Bori | 20- 7-97 | 20213 | 5555 | 22 | 3 | — |
| 41 | María Martín Mateo | 13- 3-07 | 20214 | 5556 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José Asensio Pérez | 9- 1-98 | 20215 | 5557 | 20 | 5 | 6 |
| 23 | Antonia Fierrez Pastor | 11- 8-13 | 20216 | 5558 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | José M. Iraipe Gracia | 26- 3-99 | 20217 | 5559 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Balbanera Rivas Silva | 22- 9-09 | 20218 | 5560 | 25 | 1 | 19 |
| 40 | Rafael Corral Sanmillán | 24-10-02 | 20219 | 5561 | 22 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 9 | Catalina Arroyo García ... ... ... ... | 23-12-01 | 20220 | 5562 | 24 | 11 | 27 |
| 22 | Clemente Sampietro Brun ... ... ... | 16- 8-03 | 20221 | 5563 | 21 | 7 | 1 |
| 33 | Francisca Vilar Oliver ... ... ... ... | 14-10-92 | 20222 | 5564 | 20 | — | 27 |
| 34 | Demetrio Noriega Valbuena ... ... ... | 29-11-05 | 20223 | 5565 | 22 | 4 | 1 |
| 48 | Josefa Moral Bereztain ... ... ... ... | 30- 7-09 | 20224 | 5566 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Juan Catalá Alemany ... ... ... ... ... | 27- 1-06 | 20225 | 5567 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Agustina Yoldi Oyarbide ... ... ... ... | 18-11-08 | 20226 | 5568 | 20 | 2 | 24 |
| 50 | Feliciano Pérez Martínez ... ... ... ... | 2- 2-06 | 20227 | 5569 | 21 | 8 | 7 |
| 36 | Carmen Alemán Oliver ... ... ... ... | 24- 4-14 | 20228 | 5570 | 22 | 11 | 1 |
| 15 | Juan García Amigo ... ... ... ... ... | 29- 9-06 | 20229 | 5571 | 22 | 3 | — |
| 43 | Teresa Virgili Soler ... ... ... ... ... | 20- 4-12 | 20230 | 5572 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Joaquín Sánchez Pardo ... ... ... ... | 2- 1-07 | 20231 | 5573 | 20 | — | 24 |
| 30 | Dolores Sánchez Motos ... ... ... ... | 21- 4-07 | 20232 | 5574 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | César Casado Gómez ... ... ... ... ... | 30- 3-08 | 20233 | 5575 | 22 | 3 | — |
| 18 | Remedios Periáñez Medina ... ... ... | 7- 5-09 | 20234 | 5576 | 21 | 11 | 3 |
| 37 | Laureano García Herrero ... ... ... | 4- 7-08 | 20235 | 5577 | 22 | 2 | 1 |
| 10 | Claudia Rodicio Pérez ... ... ... ... | 17- 2-03 | 20236 | 5578 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | José Crisol Verdú ... ... ... ... ... | 10- 1-09 | 20237 | 5579 | 20 | — | 10 |
| 35 | María Artiles Ramírez ... ... ... ... | 23- 6-13 | 20238 | 5580 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Ascensión Badas Yáñez ... ... ... ... | 19-10-05 | 20239 | 5581 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | María Morán Hidalgo ... ... ... ... | 21- 5-08 | 20240 | 5582 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | María Olariaga Egaña ... ... ... ... ... | 13- 9-11 | 20241 | 5583 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Félix I. Martín Díaz ... ... ... ... ... | 6- 5-10 | 20242 | 5584 | 18 | 10 | 15 |
| 29 | Rosario Martín Manzano ... ... ... ... | 4-10-07 | 20243 | 5585 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Agustín Trialase Castañer ... ... ... | 19- 7-10 | 20244 | 5586 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Natividad González Jiménez ... ... ... | 21-11-95 | 20245 | 5587 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | Magín Prat Navalón ... ... ... ... ... | 1- 1-11 | 20246 | 5588 | 20 | 4 | 1 |
| 47 | Beatriz Sanz Sastre ... ... ... ... ... | 18- 1-08 | 20247 | 5589 | 24 | — | 23 |
| 32 | Alvaro Vidal Hermidal ... ... ... ... | 2- 2-11 | 20248 | 5590 | 22 | 4 | 1 |
| 47 | María Llaurado Ortiga ... ... ... ... | 7- 4-97 | 20249 | 5591 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | José Arizmendi Gurbindo ... ... ... ... | 13- 3-11 | 20250 | 5592 | 18 | 10 | 26 |
| 46 | Consuelo Furgos López ... ... ... ... ... | 11- 2-07 | 20251 | 5593 | 24 | 4 | 6 |
| 5 | Amador Gómez Martín ... ... ... ... | 5- 5-11 | 20252 | 5594 | 20 | — | 13 |
| 25 | María Gabarre Alástrue ... ... ... ... | 3- 3-07 | 20253 | 5595 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Pedro Delgado Fernández ... ... ... | 3- 6-11 | 20254 | 5596 | 21 | 3 | 1 |
| 31 | Filiberta Díaz Menéndez ... ... ... ... | 20- 8-12 | 20255 | 5597 | 25 | 1 | 1 |
| 50 | Anacleto González Jiménez ... ... ... | 14- 7-11 | 20556 | 5598 | 22 | 1 | 26 |
| 37 | Antonia Rodríguez Hernández ... ... | 17- 1-00 | 20257 | 5599 | 23 | — | 24 |
| 24 | José D. Sánchez Gómez ... ... ... ... | 18- 9-11 | 20258 | 5600 | 22 | 4 | 1 |
| 46 | Asunción Lezcano Sánchez ... ... ... | 17- 8-99 | 20259 | 5601 | 25 | — | 26 |
| 11 | Gabriel Rodríguez Herrero ... ... ... | 14- 1-12 | 20260 | 5602 | 22 | 4 | 1 |
| 23 | Florentina Martínez Pérez ... ... ... | 31-10-06 | 20261 | 5603 | 25 | 1 | 21 |
| 17 | Alberto Salvatella Giralt ... ... ... ... | 13- 4-12 | 20262 | 5604 | 20 | 10 | 28 |
| 15 | María A. Luis Da Piedad ... ... ... | 1- 9-13 | 20263 | 5605 | 25 | — | 8 |
| 49 | Fabriciano Sastre Merino ... ... ... | 15- 4-13 | 20264 | 5606 | 20 | 3 | 10 |
| 23 | Carmen Corral García ... ... ... ... | 26- 3-02 | 20265 | 5607 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Vicente Salom Pedros ... ... ... ... ... | 10- 3-14 | 20266 | 5608 | 20 | 1 | 5 |
| 15 | Isabel Medialdea Tilve ... ... ... ... | 28- 5-03 | 20267 | 5609 | 21 | 11 | 17 |
| 38 | Andrés Triviño Collado ... ... ... ... | 15- 5-94 | 20268 | 5610 | 22 | 2 | 1 |
| 30 | Mariana Villegas López Gijón ... ... | 30- 3-96 | 20269 | 5611 | 25 | 1 | 14 |
| 27 | Cristina Rodríguez Quiroga ... ... ... | 14- 8-13 | 20270 | 5612 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | José Fernández Crespo ... ... ... ... | 7- 3-00 | 20271 | 5613 | — | — | — |
| 11 | Dolores Marín Alvarez ... ... ... ... | 15- 6-09 | 20272 | 5614 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Ricardo Martín García ... ... ... ... | 7- 2-04 | 20273 | 5615 | 22 | 2 | 26 |
| 8 | Ana Fajas Ribas ... ... ... ... ... ... | 6- 4-01 | 20274 | 5616 | 20 | 4 | 1 |
| 3 | Vicente García Iborra ... ... ... ... ... | 20- 4-05 | 20275 | 5617 | 20 | 4 | 1 |
| 34 | Melchora Callejas Díez ... ... ... ... | 6- 1-12 | 20276 | 5618 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Constancio Sáiz García ... ... ... ... | 12-12-05 | 10277 | 5619 | 20 | 1 | 28 |
| 30 | Ana María Galera Ordenes ... ... ... | 20-11-02 | 20278 | 5620 | 25 | 1 | 18 |
| 2 | Juan M. Martín Tereso Sánchez ... | 8-12-06 | 20279 | 5621 | 20 | 4 | 1 |
| 15 | Angela Stelle Ramos ... ... ... ... ... | 14- 6-13 | 20280 | 5622 | 22 | 10 | 9 |
| 27 | Segismundo García López ... ... ... | 17- 3-07 | 20281 | 5623 | 22 | 3 | 23 |
| 6 | Leonarda Romo Candado ... ... ... | 6-11-07 | 20282 | 5624 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Manuel Quintero Muñoz ... ... ... ... | 25- 5-07 | 20283 | 5625 | 21 | 8 | 1 |
| 30 | Piedad Cela Gómez ... ... ... ... ... | 29- 2-04 | 20284 | 5626 | 24 | 10 | 18 |
| 43 | Jaime Aragonés Llorens ... ... ... ... | 12-11-07 | 20285 | 5627 | 25 | 5 | 5 |
| 19 | Carmen Fraile Bernal ... ... ... ... ... | 23- 7-00 | 20286 | 5628 | 24 | 1 | 19 |
| 31 | Pedro Ruiz Carrillo Gastón ... ... ... | 22- 2-08 | 20287 | 5629 | 22 | 3 | 1 |
| 39 | Angelina Ceballos Iezagabaste ... ... | 28- 9-07 | 20288 | 5630 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Carlos Villaverde Paz ... ... ... ... ... | 20- 6-08 | 20289 | 5631 | 22 | 3 | — |
| 47 | Carmen Fernández Leal ... ... ... ... | 9- 5-13 | 20290 | 5632 | 24 | 4 | 7 |
| 10 | Gabriel Marín Pedrero ... ... ... ... | 6- 8-08 | 20291 | 5633 | 21 | 3 | 13 |
| 48 | Josefa Castrillón Igarza ... ... ... ... | 1- 8-08 | 20292 | 5634 | 23 | 7 | 3 |
| 25 | Guillermo Heras Benito ... ... ... ... | 5- 9-08 | 20293 | 5635 | 21 | 3 | 9 |
| 36 | Pedro Casado Moretón ... ... ... ... | 5- 6-09 | 20294 | 5636 | 22 | 3 | 1 |
| 38 | Concepción San Fiel Hernández ... | 18- 7-08 | 20295 | 5637 | 25 | 1 | 17 |
| 14 | Miguel López López ... ... ... ... ... | 22- 3-10 | 20296 | 5638 | 20 | 4 | 1 |
| 2 | Francisco Auoon Collado ... ... ... ... | 9- 4-10 | 20297 | 5639 | 20 | 4 | 1 |
| 24 | Saturnina García Zapico ... ... ... ... | 10- 7-14 | 20298 | 5640 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Jesús González Cruz ... ... ... ... ... | 17- 4-10 | 20299 | 5641 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Felisa Valero Peteiro ... ... ... ... | 22- 1-10 | 20300 | 5642 | 25 | — | 9 |
| 7 | Bernardo Sintes Palacios ... ... ... ... | 29- 1-11 | 20301 | 5643 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | M.ª Angeles Torres Bariola ... ... ... | 1- 4-14 | 20302 | 5644 | 25 | 1 | 17 |
| 50 | Luciano García Sáiz ... ... ... ... ... | 25- 5-11 | 20303 | 5645 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Enriqueta Frías Bolaños ... ... ... ... | 15- 7-11 | 20304 | 5646 | 17 | 9 | 2 |
| 8 | Vicente Carrera Carreras ... ... ... | 4- 1-12 | 20305 | 5647 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Rosa Soler Mascaró ... ..... ... ... | 26- 8-08 | 20306 | 5648 | 25 | 1 | 1 |
| 35 | Juan González Dávila ... ... ... ... | 24- 1-12 | 20307 | 5649 | 22 | 1 | 21 |
| 5 | Tomasa Hernández Rodríguez ... ... | 7- 3-00 | 20308 | 5650 | 24 | 11 | 28 |
| 43 | José Serret Iglesias ... ... ... ... ... | 23- 3-12 | 20309 | 5651 | 20 | 4 | 27 |
| 27 | Inés Díaz García ... ... ... ... ... ... | 27- 8-12 | 20310 | 5652 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Andrés Sánchez Lecaróz ... ... ... ... | 30- 6-12 | 20311 | 5653 | 22 | 2 | 22 |
| 32 | Filomena Araújo Vázquez ... ... ... | 21- 8-12 | 20312 | 5654 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Juan A. Cervantes García ... ... ... | 12- 9-12 | 20313 | 5655 | 20 | 9 | 1 |
| 40 | Estefanía Borregón Rincón ... ... ... | 21-12-10 | 20314 | 5656 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Jovita Vidal Vidal ... ... ... ... ... ... | 23- 4-12 | | | — | — | — |
| 37 | Damián García Izquierdo ... ... ... | 27- 9-12 | 20315 | 5657 | 20 | 5 | 1 |
| 25 | María Masana Domingo ... ... ... ... | 28- 3-08 | 20316 | 5658 | 15 | 1 | 17 |
| 46 | Felipe Pérez Fúster ... ... ... ... ... | 20-11-12 | 20317 | 5659 | 20 | 1 | 23 |
| 15 | María Pueyo Nevo ... ... ... ... ... ... | 26- 8-00 | 20318 | 5660 | 25 | — | 6 |
| 48 | Julián Pereda Cano ... ... ... ... ... ... | 1- 4-13 | 20319 | 5661 | 20 | 5 | 10 |
| 6 | Paula Flores Montero ... ... ... ... ... | 20- 6-10 | 20320 | 5662 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Angel Lázaro Vicente ... ... ... ... ... | 2-11-13 | 20321 | 5663 | 25 | — | 10 |
| 30 | Carmen Molina Costa ... ... ... ... ... | 30- 8-09 | 20322 | 5664 | 25 | 1 | 18 |
| 39 | Albino Gutiérrez Ruiz ... ... ... ... | 17- 6-14 | 20323 | 5665 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Dolores Muñoz Pérez ... ... ... ... | 5- 9-11 | 20324 | 5666 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Teodoro García Pérez ... ... ... ... | 4- 7-14 | 20325 | 5667 | 13 | 9 | 21 |
| 49 | Rosario Peñín Becares ... ... ... ... | 3-10-06 | 20326 | 5668 | 25 | — | 10 |
| 8 | Bernardo Pérez Pastrana ... ... ... | 28- 7-97 | 20327 | 5669 | — | — | — |
| 33 | María Lobo Pérez ... ... ... ... ... ... | 12- 2-12 | 20328 | 5670 | 25 | — | 28 |
| 8 | Emilio Pájaro Millán ... ... ... ... ... | 24- 3-98 | 20329 | 5671 | 22 | 3 | 22 |
| 15 | Elvira Casellés Rollán ... ... ... ... | 12- 5-06 | 20330 | 5672 | 25 | — | 19 |
| 25 | Pablo Gaset Ales ... ... ... ... ... ... | 8- 5-02 | 20331 | 5673 | 20 | 2 | 8 |
| 49 | Hipólita Guarido Tamame ... ... ... | 30-12-13 | 20332 | 5674 | 24 | 11 | 27 |
| 1 | Jacinto Alvarez de A. Ortiz de A. ... | 15- 8-02 | 20333 | 5675 | 22 | 4 | 1 |
| 31 | Francisca Ruiz Díaz de Cerio ... ... | 29- 1-01 | 20334 | 5676 | 25 | 1 | 1 |
| 27 | Angel Núñez Latas ... ... ... ... ... ... | 5-10-02 | 20335 | 5677 | 22 | 3 | 23 |
| 4 | Quiteria García Reche ... ... ... ... | 26- 8-00 | 20336 | 5678 | 25 | — | 29 |
| 20 | Clemente Díaz Quintana ... ... ... ... | 23-11-02 | 20337 | 5679 | 22 | 2 | 25 |
| 36 | Ascensión Diz Giraldez ... ... ... ... | 25- 4-10 | 20338 | 5680 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Julián Andrino Hernández ... ... ... | 7- 1-03 | 20339 | 5681 | 22 | 4 | 1 |
| 4 | Dolores Salvador Martos ... ... ... ... | 24- 7-03 | 20340 | 5682 | 25 | — | 29 |
| 34 | Ovidio Salán Miguel ... ... ... ... ... | 21- 2-03 | 20341 | 5683 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Josefa Olivella Biasca ... ... ... ... | 10- 3-07 | 20342 | 5684 | 25 | — | 20 |
| 39 | Daniel Santiago Gutiérrez ... ... ... | 13-10-03 | 20343 | 5685 | 22 | 4 | 1 |
| 35 | Teresa Candalia Jiménez ... ... ... | 8-12-12 | 20344 | 5686 | 25 | 1 | 5 |
| 28 | Tomás Eismán Campos ... ... ... ... | 10-12-03 | 20345 | 5687 | 19 | 2 | 21 |
| 46 | Luis Moreno de Quirós ... ... ... ... | 25-12-03 | 20346 | 5688 | 19 | 1 | 12 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | Cristina García Navarro ... ... ... ... | 4- 3-96 | 20347 | 5689 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Elías Garrido Díaz ... ... ... ... ... | 10- 9-04 | 20348 | 5690 | 23 | 3 | 23 |
| 41 | Carmen Roldán Velázquez ... ... ... | 10- 2-13 | 20349 | 5691 | 24 | 11 | 24 |
| 32 | Cándido Vidal Bravo ... ... ... ... ... | 24-10-04 | 20350 | 5692 | 22 | 2 | 17 |
| 50 | Victorina Bueno Galán ... ... ... ... | 2-11-09 | 20351 | 5693 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Miguel Gelabert Serra ... ... ... ... | 8- 1-05 | 20352 | 5694 | 24 | 4 | 1 |
| 28 | Anselma Zorita Ramírez ... ... ... ... | 21- 4-11 | 20353 | 5695 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Francisco Alcázar Ruiz ... ... ... ... | 7- 6-05 | 20354 | 5696 | 24 | 4 | 1 |
| 50 | Pilar Tortajada Latasa ... ... ... ... | 2-12-97 | 20355 | 5697 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | José Alvarez Iglesias ... ... ... ... ... | 4- 5-06 | 20356 | 5698 | 24 | 2 | 21 |
| 32 | Felisa Gallego Rodríguez ... ... ... | 18- 4-08 | 20357 | 5699 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Tirso Espejo Blanco ... ... ... ... ... | 19-10-06 | 20358 | 5700 | 20 | 4 | 1 |
| 14 | Felisa Pérez Rosales ... ... ... ... ... | 8- 7-08 | 20359 | 5701 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Román Sánchez Hernández ... ... ... | 15-11-07 | 20360 | 5702 | 22 | 1 | 29 |
| 18 | Paulina Amador García ... ... ... ... | 6- 4-99 | 20361 | 5703 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Teófilo Iñiguez Hernando ... ... ... | 6- 2-08 | 20362 | 5704 | 22 | 3 | 1 |
| 46 | Caridad Martí Carrasco ... ... ... ... | 2-10-00 | 20363 | 5705 | 25 | 1 | 14 |
| 43 | Vicente González Bayón ... ... ... ... | 22- 3-08 | 20364 | 5706 | 20 | 1 | 15 |
| 46 | Mercedes Guerrero Colás ... ... ... ... | 31-12-09 | 20365 | 5707 | 24 | 4 | 6 |
| 29 | Joaquín Maoas Peñas ... ... ... ... ... | 26- 3-09 | 20366 | 5708 | 19 | 1 | 16 |
| 11 | Rosario Domínguez Moreno ... ... ... | 10- 4-12 | 20367 | 5709 | 24 | 4 | 7 |
| 1 | Manuel San Juan Maeztu ... ... ... | 13- 8-09 | 20368 | 5710 | 18 | 9 | 22 |
| 6 | Nieves López Acosta ... ... ... ... ... | 21- 6-06 | 20369 | 5711 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Inocente Cáceres Mendoza ... ... ... | 6-11-10 | 20370 | 5712 | 18 | 7 | 29 |
| 3 | Concepción Vuelta Moreno ... ... ... | 7-10-04 | 20371 | 5713 | 25 | 1 | 4 |
| 2 | Rafael Cebrián Aranda ... ... ... ... | 11-11-10 | 20372 | 5714 | 20 | 4 | 1 |
| 36 | Carmen Viñas Cortegoso ... ... ... ... | 22-11-13 | 20373 | 5715 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Rosendo García Santos ... ... ... ... | 7- 3-11 | 20374 | 5716 | 20 | 4 | 1 |
| 39 | Vicenta López Andeachaga ... ... ... | 26- 4-14 | 20375 | 5717 | 11 | 11 | 1 |
| 46 | Alfonso Rojas Petit ... ... ... ... ... | 5-12-11 | 20376 | 5718 | 19 | 1 | 10 |
| 43 | Concepción Pagés Castellnou ... ... | 15- 7-12 | 20377 | 5719 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Pedro Pato Iglesias ... ... ... ... ... | 7-10-12 | 20378 | 5720 | 21 | 3 | 10 |
| 39 | Carmen del Río Hornazábal ... ... ... | 21- 9-12 | 20379 | 5721 | 25 | 1 | 10 |
| 21 | Emilio Romero Llorente ... ... ... ... | 18-12-12 | 20380 | 5722 | 20 | 3 | 26 |
| 30 | M.ª Angeles Vázquez Manrubia ... ... | 11- 2-06 | 20381 | 5723 | 6 | 4 | 1 |
| 15 | Pablo Díaz Novo ... ... ... ... ... ... | 14- 3-13 | 20382 | 5724 | 22 | 2 | 28 |
| 23 | Dolores Plaza Reche ... ... ... ... ... | 14- 3-06 | 20383 | 5725 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | José M. Palanquez Montón ... ... ... | 9- 9-13 | 20384 | 5726 | 20 | 5 | 5 |
| 32 | Carmen Romero Ramos ... ... ... ... | 22- 6-11 | 20385 | 5727 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | José Franco Bernad ... ... ... ... ... | 18- 9-13 | 20386 | 5728 | 19 | 11 | 12 |
| 35 | Carmen O. Gil Rodríguez ... ... ... | 3- 4-02 | 20387 | 5729 | 22 | 9 | 9 |
| 46 | Jesús J. M. López Ruiz ... ... ... ... | 24-12-13 | 20388 | 5730 | 14 | 10 | 27 |
| 14 | Eulalia Alfaro Pizarro ... ... ... ... | 12- 2-04 | 20389 | 5731 | 23 | 6 | 20 |
| 24 | Jacinto Cuevas Escudero ... ... ... ... | 27- 9-93 | 20390 | 5732 | 22 | 4 | 1 |
| 10 | Venancia Machacón Jorge ... ... ... | 18- 5-10 | 20391 | 5733 | 25 | 1 | 18 |
| 17 | Jaime Masachs Solá ... ... ... ... ... | 24-11-96 | 20392 | 5734 | 20 | 10 | 28 |
| 50 | Pilar Herranz López ... ... ... ... ... | 12-10-08 | 20393 | 5735 | 25 | 1 | 13 |
| 6 | Luisa Escolano Herreros ... ... ... ... | 6-11-11 | | | — | — | — |
| 45 | Jesús López Escribano ... ... ... ... ... | 28-12-96 | 20394 | 5736 | 20 | 3 | 4 |
| 20 | Esperanza Egaña Ogara ... ... ... ... | 23- 5-14 | 20395 | 5737 | 25 | — | 8 |
| 45 | Mercedes Aguacil Fernández ... ... | 24- 9-05 | 20396 | 5738 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Manuel Arbelo Morales ... ... ... ... | 15-12-99 | 20397 | 5739 | 22 | 4 | 1 |
| 43 | Luisa Calbo Porqueras ... ... ... ... | 14-11-03 | 20398 | 5740 | 25 | 1 | 15 |
| 15 | Daniel López Caamaño ... ... ... ... | 1-12-01 | 20399 | 5741 | 22 | 4 | 1 |
| 46 | Carmen Calabuig Tomás ... ... ... ... | 2- 8-14 | 20400 | 5742 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Fernando Rey Abellá ... ... ... ... ... | 12-11-02 | 20401 | 5743 | 22 | 3 | — |
| 28 | Ascensión Requena Calatayud ... ... | 14- 6-11 | 20402 | 5744 | 25 | 11 | 7 |
| 27 | Antonio Fernández Sal ... ... ... ... | 17- 9-03 | 20403 | 5745 | 22 | 3 | 23 |
| 47 | Petra Sacristán de Fuente ... ... ... | 29- 6-01 | 20404 | 5746 | 24 | 11 | 25 |
| 26 | Atilano Jiménez Abad ... ... ... ... ... | 5-10-03 | 20405 | 5747 | 10 | 1 | 8 |
| 15 | Dolores Maceira Vidal ... ... ... ... | 22- 5-14 | 20406 | 5748 | 25 | — | 9 |
| 7 | Juan Otero Schembri ... ... ... ... ... | 2- 1-06 | 20407 | 5749 | 20 | 4 | 1 |
| 23 | Esperanza Fernández Jurado ... ... | 26- 7-04 | 20408 | 5750 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Joaquín Correa Ruiz ... ... ... ... ... | 1-12-06 | 20409 | 5751 | 16 | — | 1 |
| 32 | Prudencia Pérez Estévez ... ... ... ... | 13-10-07 | 20410 | 5752 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Francisco Narbona Rodríguez ... ... | 25- 1-07 | 20411 | 5753 | 22 | 4 | 4 |
| 41 | Angela Márquez Elorza ... ... ... ... | 11-10-07 | 20412 | 5754 | 25 | 1 | 17 |
| 6 | Jerónimo Buencuerpo Gómez ... ... | 8- 9-07 | 20413 | 5755 | 24 | 4 | 1 |
| 15 | Manuela Marcote Martínez ... ... ... | 27- 4-03 | 20414 | 5756 | 25 | 1 | 18 |
| 48 | Mateo Rodrigo Aritmendi ... ... ... | 8- 4-09 | 20415 | 5757 | 22 | 3 | 21 |
| 24 | Victoria Osorio Canseco ... ... ... ... | 28- 1-14 | 20416 | 5758 | 25 | 1 | 12 |
| 36 | Julio Fernández Arias ... ... ... ... | 28- 4-09 | 20417 | 5759 | 22 | 3 | 1 |
| 34 | Luisa Sierra Meléndez ... ... ... ... | 12-11-09 | 20418 | 5760 | 25 | 1 | 1 |
| 41 | José Rodríguez Pérez ... ... ... ... ... | 3-11-09 | 20419 | 5761 | 18 | 10 | 26 |
| 46 | Concepción Molina Zálve ... ... ... | 7-12-05 | 20420 | 5762 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Lorenzo Alvarez López ... ... ... ... | 2- 2-10 | 20421 | 5763 | 22 | 4 | 1 |
| 12 | Pilar Servá Nova ... ... ... ... ... ... | 20- 2-10 | 20422 | 5764 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Alejandro Gilasanz Alvaro ... ... ... | 20- 3-11 | 20423 | 5765 | 19 | 7 | 1 |
| 30 | Amelia Carbonell Azorín ... ... ... ... | 27- 9-11 | 20424 | 5766 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Andrés Carretero Ballano ... ... ... | 30-11-11 | 20425 | 5767 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Ludivina García Alvarez ... ... ... ... | 10-10-07 | 20426 | 5768 | 25 | 1 | 3 |
| 5 | Teresa Sánchez Soria ... ... ... ... ... | 18- 1-13 | | | — | — | — |
| 14 | Rafael Amaya Carmona ... ... ... ... | 26-12-11 | 20427 | 5769 | 21 | 3 | 2 |
| 15 | Dolores Torre Gómez ... ... ... ... ... | 28- 8-98 | 20428 | 5770 | 25 | — | 9 |
| 40 | Benito Maroto González ... ... ... ... | 21- 3-12 | 20429 | 5771 | 20 | 5 | 18 |
| 6 | Amparo Vázquez García ... ... ... ... | 1- 4-14 | 20430 | 5772 | 25 | 1 | 20 |
| 2 | José Moreno Olivas ... ... ... ... ... | 26- 3-12 | 20431 | 5773 | 20 | 4 | 1 |
| 39 | Teófila Calvo Puente ... ... ... ... ... | 5- 3-09 | 20432 | 5774 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Honorina Alonso Aláiz ... ... ... ... | 7-11-09 | 20433 | 5775 | — | — | — |
| 23 | Alfonso Escamilla Roa ... ... ... ... | 8- 4-12 | 20434 | 5776 | 20 | 3 | — |
| 48 | Jesusa Abrisqueta Benguria ... ... | 17- 4-04 | 20435 | 5777 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Manuel Bello Ramos ... ... ... ... ... | 18-12-12 | 20436 | 5778 | 22 | 4 | 1 |
| 38 | Estela Fernández Bethancourt ... ... | 25-12-03 | 20437 | 5779 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | José Herrero Nevares ... ... ... ... ... | 8- 1-13 | 20438 | 5780 | 19 | 10 | 16 |
| 19 | Cecilia Yubero Morales ... ... ... ... | 21-10-06 | 20439 | 5781 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Antonio Gutiérrez Esteve ... ... ... | 6- 8-13 | 20440 | 5782 | 20 | 2 | 2 |
| 36 | Luisa Gómez Fernández ... ... ... ... | 20- 3-11 | 20441 | 5783 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Benjamín Ruiz Vázquez ... ... ... ... | 8- 8-13 | 20442 | 5784 | 20 | 3 | 3 |
| 15 | Angeles Souto Vázquez ... ... ... ... | 16- 7-10 | 20443 | 5785 | 25 | — | 6 |
| 36 | José Losada Dopazo ... ... ... ... ... | 12- 2-14 | 20444 | 5786 | 22 | 3 | — |
| 25 | Dolores Gráu Jansat ... ... ... ... ... | 17-11-12 | 20445 | 5787 | 25 | 1 | 1 |
| 2 | Rafael Alcáraz Núñez ... ... ... ... ... | 23-10-95 | 20446 | 5788 | 20 | 4 | 1 |
| 29 | Consuelo Estades Rodríguez ... ... ... | 30- 4-14 | 20447 | 5789 | 25 | 1 | 16 |
| 19 | Facundo Ureta Navalpotro ... ... ... | 27-11-93 | 20448 | 5790 | 22 | 2 | 26 |
| 48 | Concepción Santos Pardo ... ... ... | 16-11-09 | 20449 | 5791 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | José Giner Giner ... ... ... ... ... ... | 24- 5-10 | 20450 | 5792 | 20 | 3 | 26 |
| 50 | Julia Belenguer Fornies ... ... ... ... | 26- 7-10 | 20451 | 5793 | 19 | 7 | 20 |
| 36 | Francisco Sánchez González ... ... | 12-10-97 | 20452 | 5794 | 22 | 3 | 1 |
| 24 | Josefa Prada Campelo ... ... ... ... | 31- 3-11 | 20453 | 5795 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Graciliano Alonso Prieto ... ... ... | 3- 7-98 | 20454 | 5796 | 20 | 5 | 5 |
| 5 | Aurea García García ... ... ... ... ... | 24- 8-05 | 20455 | 5797 | 24 | 4 | 3 |
| 34 | Gaudencio González Díez ... ... ... | 30- 8-98 | 20456 | 5798 | 22 | 3 | 1 |
| 27 | Luisa Arias Portela ... ... ... ... ... | 28-11-12 | 20457 | 5799 | 25 | 1 | 16 |
| 15 | Maximiliano Rivera Graño ... ... ... | 2- 2-99 | 20458 | 5800 | 20 | 5 | — |
| 15 | Ramona Moscoso Menne ... ... ... ... | 19- 1-14 | 20459 | 5801 | 25 | — | 8 |
| 37 | Luciano Sánchez y Sánchez ... ... ... | 9- 7-12 | 20460 | 5802 | 22 | 1 | 1 |
| 32 | Carmen Ferreiro Tizón ... ... ... ... | 17- 2-08 | 20461 | 5803 | 22 | 1 | 10 |
| 50 | Pablo Gimeno Gascón ... ... ... ... | 4- 1-00 | 20462 | 5804 | 21 | 3 | 18 |
| 8 | Mercedes Ponte Gaudencio ... ... ... | 2- 5-10 | 20463 | 5805 | 25 | 1 | 16 |
| 16 | Antonio Delgado Vicente ... ... ... | 13- 6-00 | 20464 | 5806 | 22 | 4 | 1 |
| 40 | María Sanz Onrubia ... ... ... ... ... | 6-10-00 | 20465 | 5807 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Antonio García Torres ... ... ... ... | 1- 3-03 | 20466 | 5808 | 22 | 3 | — |
| 6 | Antonia Domínguez Léria ... ... ... ... | 24- 7-09 | 20467 | 5809 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Juan Vía Canals ... ... ... ... ... ... | 2- 8-03 | 20468 | 5810 | 19 | 7 | 1 |
| 15 | Josefa Abal Mieytes ... ... ... ... ... | 8-11-13 | 20469 | 5811 | 22 | 8 | 29 |
| 30 | Mari Amor Jiménez Gómez ... ... ... | 3-10-11 | | | — | — | — |
| 36 | Jaime M. Barreira Pérez ... ... ... ... | 24- 1-04 | 20470 | 5812 | 22 | 3 | 1 |
| 16 | Bernarda Mondéjar Cuartero ... ... | 27- 7-98 | 20471 | 5813 | 25 | 1 | 20 |
| 1 | Eliseo Requemán Larrauri ... ... ... | 14- 6-04 | 20472 | 5814 | 22 | 3 | 1 |
| 26 | Aurora Rojas Guinea ... ... ... ... ... | 1- 6-14 | 20473 | 5815 | 23 | — | 1 |
| 38 | José M. González García ... ... ... ... | 15- 6-04 | 20474 | 5816 | 21 | 11 | 2 |
| 13 | Carmen García García ... ... ... ... | 19-10-14 | 20475 | 5817 | 24 | — | 27 |
| 19 | Carmen Riosalido León ... ... ... ... | 1- 7-13 | | | — | — | — |
| 13 | Juan J. Losada Recuero ... ... ... ... | 10- 6-05 | 20476 | 5818 | 20 | 2 | 29 |
| 25 | Eulalia Acedo Martínez ... ... ... ... | 12- 2-13 | | | — | — | — |
| 32 | María Ferrín Novoa ... ... ... ... ... | 26- 7-06 | | | — | — | — |
| 46 | Manuel García Iniesta ... ... ... ... | 9-12-07 | 20477 | 5819 | 20 | 1 | 8 |
| 4 | Josefa Castro Padilla ... ... ... ... ... | 27- 7-99 | 20478 | 5820 | 25 | 1 | — |
| 33 | Antonio Covelas López ... ... ... ... | 1- 1-08 | 20479 | 5821 | 21 | 10 | 9 |
| 8 | María Guri Chanut ... ... ... ... ... | 8-10-10 | 20480 | 5822 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Pilar Monsonís Monsonís ... ... ... ... | 26- 3-08 | | | — | — | — |
| 46 | Juan Penalva García ... ... ... ... ... | 9- 8-08 | 20481 | 5823 | 20 | 1 | 5 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 4 | Luisa Urrea Acosta | 29- 2-04 | 20482 | 5824 | 25 | — | 29 |
| 41 | Emilio Cubero Muñoz | 28- 2-09 | 20483 | 5825 | 19 | 4 | 9 |
| 50 | Mercedes Busquen Gomara | 24- 1-00 | 20484 | 5826 | 25 | 1 | 16 |
| 39 | Valentín Turienzo Díez | 3-11-09 | 20485 | 5827 | 22 | 4 | 1 |
| 13 | Justa S. Sánchez Castaño | 14- 6-14 | 20486 | 5828 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Manuel Osorno Alvarez | 3-11-09 | 20487 | 5829 | 20 | 1 | 9 |
| 50 | Pilar Lapuerta Bes | 14-10-12 | 20488 | 5830 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Carlos de Castro García | 4-11-09 | 20489 | 5831 | 20 | 3 | 12 |
| 6 | Encarnación Salas Ramos | 24- 4-06 | 20490 | 5832 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | José A. Pascual Fernández | 12-11-10 | 20491 | 5833 | 19 | 1 | 17 |
| 33 | Justina Alonso Hévia | 6- 5-00 | 20492 | 5834 | 25 | 1 | 18 |
| 19 | Manuel Mortera Rodríguez | 23-11-10 | 20493 | 5835 | 13 | 2 | 4 |
| 32 | Delia González Quintela | 21- 6-08 | 20494 | 5836 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Juan Puig Vidal | 14- 5-11 | 20495 | 5837 | 20 | 10 | 28 |
| 46 | Dolores Navarro Fernández | 13- 4-05 | 20496 | 5838 | 22 | 1 | 5 |
| 45 | Benito Arroba Moraleda | 27- 8-11 | 20497 | 5839 | 20 | 3 | 6 |
| 18 | Carmen Corral Vilches | 17- 8-11 | 20498 | 5840 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Antonio Pedracoba Ación | 7-11-11 | 20499 | 5841 | 19 | — | 16 |
| 46 | Desamparada Ferriols Cuenca | 11- 6-08 | | | — | — | — |
| 31 | Aurelio Aoíz Martínez | 19-10-13 | 20500 | 5842 | 22 | 3 | 23 |
| 50 | Victoria Orti Navascués | 17-11-03 | 20501 | 5843 | 25 | 1 | 16 |
| 12 | Jesús M. Cabello Julve | 28- 1-13 | 20502 | 5844 | 20 | 5 | 25 |
| 41 | Trinidad García González | 23-12-01 | 20503 | 5845 | 24 | 11 | 25 |
| 2 | Felisa Alonso Montes | 23- 2-13 | | | — | — | — |
| 37 | Fructuoso Durán Angoso | 4- 3-13 | 20504 | 5846 | 21 | 4 | 1 |
| 6 | Antonia Lergo Lergo | 20- 6-01 | 20505 | 5847 | 25 | 1 | 16 |
| 33 | Emilio Blanco Vega | 22- 3-13 | 20506 | 5848 | 21 | 8 | 12 |
| 36 | Pilar Soaje Bernet | 26- 6-97 | 20507 | 5849 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Guillermo Caballero Rubio | 7- 4-13 | 20508 | 5850 | 21 | 3 | 12 |
| 2 | Benilde Ortiz del Río Martínez | 30- 1-06 | 20509 | 5851 | 21 | 6 | 29 |
| 48 | Felipe Fernández Aquesolo | 12-11-13 | 20510 | 5852 | 14 | 3 | 1 |
| 39 | Hortensia Palacio Llosa | 19-10-11 | 20511 | 5853 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Francisco Romero Cabezas | 18- 2-14 | 20512 | 5854 | 20 | — | 11 |
| 43 | María Masdeu Prats | 1- 1-04 | 20513 | 5855 | 25 | 1 | 16 |
| 8 | Jaime Flixes Puch | 28- 7-14 | 20514 | 5856 | 20 | 10 | 28 |
| 32 | Martina Silva Rodríguez | 16- 8-11 | 20515 | 5857 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Rafael Parodi Cebada | 28-10-14 | 20516 | 5858 | 22 | 11 | 1 |
| 35 | Teresa Quintana Guerra | 12- 5-09 | 20517 | 5859 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Miguel de Miguel Solechero | 8- 5-95 | 20518 | 5860 | 22 | 1 | 19 |
| 10 | Luciana Rubio Tardío | 2- 1-09 | 20519 | 5861 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Pedro Ayora Vidal | 14- 8-96 | 20520 | 5862 | 18 | 6 | 20 |
| 22 | Delfina Jiménez Ainsa | 1-12-09 | 20521 | 5863 | 25 | 1 | 15 |
| 33 | Juan González González | 22- 6-98 | 20522 | 5864 | 21 | 8 | 12 |
| 14 | Catalina Castro Ranchal | 6-11-13 | 20523 | 5865 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Miguel Padrón Hernández | 23- 4-99 | 20524 | 5866 | 21 | 8 | 1 |
| 28 | Carmen Familiar Pérez | 6- 4-95 | 20525 | 5867 | 25 | 1 | 1 |
| 30 | Francisco Caparrós Cervantes | 2- 6-01 | 20526 | 5868 | 20 | — | 10 |
| 20 | Cándida Calvo y Taberna | 13- 2-14 | 20527 | 5869 | 25 | — | 1 |
| 34 | Severino Hoz Pérez | 23-10-02 | 20528 | 5870 | 22 | — | 5 |
| 18 | Carmen Góngora Ortiz | 9-12-07 | 20529 | 5871 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Juan Civit Devat | 5- 3-02 | 20530 | 5872 | 20 | 5 | 4 |
| 45 | Cándida Gómez Zalabardo | 8- 9-12 | 20531 | 5873 | 25 | 1 | 20 |
| 40 | Cesáreo Berzal Enebral | 20- 4-02 | 20532 | 5874 | 22 | 1 | 29 |
| 28 | Dolores Goñi Molina | 25- 5-96 | 20533 | 5875 | 16 | 5 | 3 |
| 25 | Pedro Comes Casals | 23-12-02 | 20534 | 5876 | 20 | 2 | 8 |
| 22 | Julia Pellicer Escartín | 31- 1-02 | 20535 | 5877 | 25 | 1 | 18 |
| 9 | Salomón Román Gutiérrez | 30-11-03 | 20536 | 5878 | 22 | 4 | 1 |
| 43 | Elisea Calmet Just | 11- 4-00 | 20537 | 5879 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Manuel Montserrat Carcasona | 11- 6-05 | 20538 | 5880 | 20 | 5 | 4 |
| 37 | Delfina Fuente Marquínez | 24-12-12 | 20539 | 5881 | 22 | 6 | 29 |
| 26 | Carmelo Bozal Calvo | 16- 7-05 | 20540 | 5882 | 22 | 2 | 27 |
| 44 | María Aznal Lahoz | 26- 5-14 | 20541 | 5883 | 24 | 11 | 23 |
| 41 | Enrique Fernández Cremona | 15- 3-06 | 20542 | 5884 | 22 | — | 23 |
| 47 | Grafira Martín Pérez | 29- 6-10 | 20543 | 5885 | 24 | 11 | 38 |
| 23 | Ignacio Quesada Campos | 15-11-06 | 20544 | 5886 | 20 | 4 | 10 |
| 33 | Pilar Riestra González | 2- 6-13 | 20545 | 5887 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Maximiano González Alonso | 13- 7-03 | 20546 | 5888 | 13 | 4 | 15 |
| 28 | Cristina Lozano Meana | 18- 2-11 | 20547 | 5889 | 22 | 10 | 17 |
| 17 | Buenaventura Badosa Rigat | 5- 3-07 | 20548 | 5890 | 20 | 10 | 28 |
| 28 | Martirio Rivas Raso | 12-12-08 | 20549 | 5891 | 25 | 1 | 21 |
| 24 | José Alvarez Alvarez | 7- 8-07 | 20550 | 5892 | 22 | 4 | 1 |
| 23 | Dolores Castillo Ochoa | 31-10-98 | 20551 | 5893 | 25 | 1 | 21 |
| 39 | Teodoro Casellés Rollán | 6-12-08 | 20552 | 5894 | 17 | 10 | 9 |
| 15 | Rosa Campos Martínez | 26-10-07 | 20553 | 5895 | 25 | — | 8 |
| 32 | Jesús Soto Castro | 16-12-08 | 20554 | 5896 | 22 | — | 19 |
| 11 | José Notario Araújo | 28- 1-09 | 20555 | 5897 | 13 | 3 | 1 |
| 11 | Gillermina Rodríguez Bellido | 16- 5-02 | 20556 | 5898 | 23 | 10 | 26 |
| 27 | Francisco Costa González | 24- 4-09 | 20557 | 5899 | 22 | 3 | 23 |
| 27 | Josefa Ocampo Fernández | 1- 9-98 | 20558 | 5900 | 25 | 1 | 26 |
| 30 | Juan Vera García | 22- 8-09 | 20559 | 5901 | 21 | 3 | 3 |
| 37 | Nieves Velasco Crespo | 2- 8-01 | 20560 | 5902 | 24 | 11 | 10 |
| 15 | Juan Bellas Fonte | 12- 9-09 | 20561 | 5903 | 22 | 2 | 20 |
| 3 | Teresa Medina Armero | 17- 1-08 | 20562 | 5904 | 25 | 1 | 12 |
| 24 | Francisco Lozano Turrado | 10-11-09 | 20563 | 5905 | 21 | 3 | 17 |
| 24 | Concepción García S. Pedro Pietro. | 10- 5-96 | 20564 | 5906 | 19 | 8 | 3 |
| 18 | Marcelino Martínez de T. Torres | 14-12-09 | 20565 | 5907 | 20 | 2 | 12 |
| 30 | Inocencia Cercos Jimeno | 26-11-07 | 20566 | 5908 | 25 | 1 | 18 |
| 48 | Luis Lorza Garay | 2- 3-10 | 20567 | 5909 | — | — | — |
| 15 | Angela Rey Rodríguez | 14- 5-06 | 20568 | 5910 | 25 | — | 8 |
| 29 | Luciano Macías Rette | 27-10-10 | 20569 | 5911 | 20 | 2 | 12 |
| 6 | María Santos Gragera | 14- 3-11 | 20570 | 5912 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Otilio Velázquez Bonilla | 13-12-10 | 20571 | 5913 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Lucía Cantón Martínez | 24- 6-14 | 20572 | 5914 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | Francisco Villa Muñoz | 22- 3-11 | 20573 | 5915 | 21 | 2 | 22 |
| 39 | Lucila Erviti Camino | 24- 8-10 | 20574 | 5916 | 25 | 1 | 5 |
| 15 | Antonio Novo Cea | 13-10-11 | 20575 | 5917 | 21 | 7 | 12 |
| 19 | Natividad Calvo Contreras | 8- 9-11 | 20576 | 5918 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Regino Menéndez Antuña | 24- 2-12 | 20577 | 5919 | 20 | 3 | 10 |
| 36 | Javiera García Pereira | 2- 7-06 | 20578 | 5920 | 25 | 1 | 19 |
| | Teodoro Romero Arteaga | 22- 3-12 | 20579 | 5921 | 20 | 4 | 23 |
| 25 | María P. Casanovas Maluquer | 20- 7-09 | 20580 | 5922 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Jesús Saludes Artigas | 15- 6-12 | 20581 | 5923 | 22 | 2 | 5 |
| 29 | Catalina Guerrero Guzmán | 15-11-11 | 20582 | 5924 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Daniel Moreno García | 15- 8-12 | 20583 | 5925 | 20 | 1 | 5 |
| 8 | Pilar Trincherías Navarro | 7-11-11 | 20584 | 5926 | 25 | 1 | 2 |
| 28 | José Sánchez Angel | 13- 9-12 | 20585 | 5927 | 20 | 4 | 1 |
| 24 | Inés Vega Campazar | 6- 6-13 | 20586 | 5928 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | César Moreno Martínez | 18-10-12 | 20587 | 5929 | 20 | 4 | 1 |
| 10 | Aniana Gallego Tejedor | 14- 3-03 | 20588 | 5930 | 25 | 1 | 14 |
| 42 | Eliseo de Marco Pérez | 14- 6-13 | 20589 | 5931 | 18 | 5 | 1 |
| 15 | María Ríos Puente | 30-11-06 | 20590 | 5932 | 25 | — | 8 |
| 43 | José Sales Castell | 25-11-13 | 20591 | 5933 | 20 | 4 | 27 |
| 5 | Maximiliana Arribas Jiménez | 29-10-99 | 20592 | 5934 | 24 | 4 | 2 |
| 2 | José A. García Díaz | 22- 2-90 | 20593 | 5935 | 20 | 4 | 1 |
| 27 | Antonia Fernández López | 26- 3-13 | 20594 | 5936 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | José César Nieto Mellado | 19- 3-94 | 20595 | 5937 | 20 | 2 | — |
| 27 | Teresa Cortón Alvarez | 18- 4-11 | 20596 | 5938 | 25 | 1 | 19 |
| 34 | Evaristo Tejerina Buedo | 14-10-95 | 20597 | 5939 | 22 | 4 | 1 |
| 6 | Angela Garduña Chaves | 29- 2-12 | 20598 | 5040 | 25 | 1 | 20 |
| 22 | Simón Farled Roca | 13- 1-96 | 20599 | 5941 | 21 | 7 | 1 |
| 15 | Ramona Fernández Díaz | 14- 3-03 | 20600 | 5942 | 25 | 11 | 19 |
| 12 | Vicente Sanfeliú Santolaria | 6- 3-97 | 20601 | 5943 | 20 | 1 | 21 |
| 29 | Francisca Ruiz Ponce | 24-11-04 | 20602 | 5944 | 25 | 1 | 7 |
| 28 | Leopoldo Rodríguez Castilla | 6- 9-97 | 20603 | 5945 | 19 | 6 | 11 |
| 47 | Alfonsa Matas Macías | 29- 9-03 | 20604 | 5946 | 25 | 1 | 27 |
| 15 | Manuel Polo Ratón | 12-11-98 | 20605 | 5947 | 22 | 3 | — |
| 28 | Angeles Barrientos Aguado | 11- 4-12 | 20606 | 5948 | 24 | 11 | 25 |
| 48 | Emiliano Alzola G. de Heredia | 8- 8-00 | 20607 | 5949 | 22 | 2 | 12 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Soledad Casas Pasarín | 27- 5-06 | 20608 | 5950 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Bruno Denís Marrero | 14- 1-04 | 20609 | 5951 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Francisca Reverter López | 4-10-13 | 20610 | 5952 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Arturo Calvo Gallego | 1- 2-04 | 20611 | 5953 | 22 | 4 | 1 |
| 4 | Josefa López Rodríguez | 6- 6-00 | 20612 | 5954 | 25 | — | 29 |
| 39 | Fernando Vicente Andrés | 29- 5-04 | 20613 | 5955 | 22 | 4 | 1 |
| 50 | Pilar S. Lorenzo Brieva | 13-10-07 | 20614 | 5956 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | Joaquín Sala Ballester | 28- 3-06 | 20615 | 5957 | 20 | 4 | 1 |
| 45 | Dolores Sordo Pérez | 11-10-12 | 20616 | 5958 | 24 | 11 | 21 |
| 40 | Mariano Blanco del Barrio | 25- 3-07 | 20617 | 5959 | 22 | 2 | 23 |
| 50 | Josefina Gráu Aznar | 11- 4-12 | 20618 | 5960 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Bernardino Figueiras Penabaz | 5- 5-07 | 20619 | 5961 | 22 | 5 | — |
| 8 | Francisca Bartrá Guachs | 1-11-00 | 20620 | 5962 | 25 | 1 | 16 |
| 24 | Daniel Amigo Rodríguez | 6- 9-07 | 20621 | 5963 | 22 | 4 | 1 |
| 21 | Dolores Rodríguez Pablos | 29- 4-10 | 20622 | 5964 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Primitivo Leza Juste | 30-11-07 | 20623 | 5965 | 22 | 2 | 27 |
| 46 | Josefa Quesada Granda | 13- 2-95 | 20624 | 5966 | 24 | 4 | 3 |
| 23 | Esteban Barranco Liébana | 17- 9-08 | 20625 | 5967 | 20 | 5 | — |
| 50 | Amalia Bosque Alfranca | 7- 7-09 | 20626 | 5968 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Benito Rozas Labrador | 27-11-08 | 20627 | 5969 | 22 | 1 | 2 |
| 32 | María Gago Negro | 24-11-11 | 20628 | 5970 | 25 | 1 | 14 |
| 42 | Julián Cornejo de Diego | 28- 1-09 | 20629 | 5971 | 20 | 11 | 1 |
| 3 | Desamparada Martínez Angel | 12- 5-06 | 20630 | 5972 | 24 | 11 | 28 |
| 29 | Juan Jiménez Corredera | 10- 3-09 | 20631 | 5973 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | Auxiliadora Zurita Rojas | 15-12-05 | 20632 | 5974 | 25 | 1 | 19 |
| 7 | Antonio Brazales Oliver | 8-12-09 | 20633 | 5975 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Luisa Alvarez Martínez | 30- 9-12 | 20634 | 5976 | 23 | 10 | 5 |
| 30 | Julián Iglesias Alvarez | 29- 3-10 | 20635 | 5977 | 20 | 5 | 21 |
| 14 | Loreto García Lopera | 10-12-00 | 20636 | 5978 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Manuel Sánchez Virella | 10-12-10 | 20637 | 5979 | 19 | 7 | 25 |
| 12 | Loreto Lafuente Ramos | 15- 4-05 | 20638 | 5980 | 24 | 4 | 1 |
| 17 | Juan Parals Ribot | 5- 7-11 | 20639 | 5981 | 20 | 10 | 28 |
| 50 | Emilia Naveira Araújo | 5- 7-02 | 20640 | 5982 | 23 | — | 8 |
| 33 | Víctor Vega García | 19-10-11 | 20641 | 5983 | 18 | 2 | 17 |
| 42 | Juana Alvo Martínez | 12- 5-07 | 20642 | 5984 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Manuel Rodríguez Fernández | 18- 2-12 | 20643 | 5985 | 22 | 4 | 1 |
| 21 | Concepción Alvarez Fernández | 4-10-09 | 20644 | 5986 | 25 | 1 | 12 |
| 26 | Angel Díaz Fernández | 10- 3-12 | 20645 | 5987 | 22 | 4 | 1 |
| 46 | Luisa Caballero Puche | 28- 6-12 | 20646 | 5988 | 21 | 10 | 19 |
| 24 | José Suárez García | 19- 3-12 | 20647 | 5989 | 19 | 4 | 1 |
| 48 | Mercedes Molinero Díez | 18- 9-13 | 20648 | 5990 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Aboy Gándara | 2- 7-12 | 20649 | 5991 | 22 | 3 | 1 |
| 43 | Francisca Martorell Pedrola | 16-11-00 | 20650 | 5992 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Manuel Lucas Lucas | 25-11-12 | 20651 | 5993 | 19 | 11 | 11 |
| 33 | Griselda Sánchez Miyar | 15- 2-09 | 20652 | 5994 | 25 | — | 29 |
| 25 | Liberato Egea Mullol | 17- 6-14 | 20653 | 5995 | 20 | 2 | 8 |
| 18 | Manuela Rodríguez Pérez | 31- 1-14 | 20654 | 5996 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Delfino Ballester Moya | 24- 8-14 | 20655 | 5997 | 22 | 3 | 1 |
| 32 | Teresa Pérez Quintela | 30- 3-08 | 20656 | 5998 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Angel Cámara Godoy | 9- 5-12 | 20657 | 5999 | 20 | 6 | 9 |
| 30 | Salomé Zarco Rodríguez | 28- 8-02 | 20658 | 6000 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Pilar Martínez Senderos | 13- 8-10 | 20659 | 6001 | 25 | 1 | 19 |
| 34 | Luis Alcalde Renedo | 3- 4-92 | 20660 | 6002 | 22 | 4 | 1 |
| 43 | Pilar Castejón Gamboa | 22- 5-07 | 20661 | 6003 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | José Canal del Campo | 23- 5-99 | 20662 | 6004 | 11 | 2 | 18 |
| 35 | Isabel Martínez Gómez | 30-11-13 | 20663 | 6005 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Nicolás Escalona Viveros | 22- 7-93 | | | — | — | — |
| 20 | Felisa Cestafé Vitoria | 27- 9-11 | 20664 | 6006 | 17 | — | 10 |
| 40 | Pedro Martín Cerezo | 7- 6-94 | 20665 | 6007 | 22 | 4 | 1 |
| 13 | Félix Lara Saldaña | 21-10-00 | 20666 | 6008 | — | — | — |
| 41 | Antonia López Gómez | 7- 2-06 | 20667 | 6009 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Antonio Rodríguez Tordillo | 26-12-97 | 20668 | 6010 | 22 | 3 | 1 |
| 45 | Rafaela Callejo Lozano | 24-10-91 | 20669 | 6011 | 24 | 11 | 20 |
| 8 | Ramiro Ortega Jareño | 2- 1-99 | 20670 | 6012 | 20 | — | 11 |
| 45 | Sagrario Díaz Toledo Martín | 30- 6-09 | 20671 | 6013 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | José Sánchez Jiménez | 2- 2-99 | 20672 | 6014 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Eulalia Alonso Iglesias | 21- 2-05 | 20673 | 6015 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | Manuel Mayo Blanco | 14- 7-01 | 20674 | 6016 | 22 | 3 | — |
| 8 | María Crivillies Escola | 31- 7-14 | 20675 | 6017 | 25 | 1 | 17 |
| 8 | Saturnino Gráu Pons | 30- 4-03 | 20676 | 6018 | 20 | 4 | 21 |
| 47 | Petra N. de Santiago García | 26-11-04 | 20677 | 6019 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Herminio López Caballero | 8- 8-03 | 20678 | 6020 | 20 | 3 | 11 |
| 40 | Carmen Pérez Soler | 18- 2-07 | 20679 | 6021 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | José Fernández Fernández | 20- 9-03 | 20680 | 6022 | 22 | 2 | 19 |
| 6 | Dolores Juárez Plaza | 10- 1-02 | 20681 | 6023 | 25 | 1 | 20 |
| 44 | Rufino M. Martínez Navarro | 23- 1-04 | 20682 | 6024 | 22 | 4 | 1 |
| 23 | Concepción Benitez Gutiérrez | 4- 6-13 | 20683 | 6025 | 25 | 1 | 18 |
| 26 | Joaquín Martínez Vallejo | 16- 4-04 | 20684 | 6026 | 22 | 2 | 17 |
| 36 | Filomena Mella Louzao | 22- 2-10 | 20685 | 6027 | 24 | 11 | 27 |
| 28 | Angel Vidal Sánchez | 3- 8-04 | 20686 | 6028 | 20 | 5 | 21 |
| 15 | Teresa Fernández García | 8-11-13 | 20687 | 6029 | 25 | — | 9 |
| 15 | Juan Fernández Graña | 1-10-05 | 20688 | 6030 | 22 | 3 | 23 |
| 23 | Consuelo Pérez Bellón | 9- 4-10 | 20689 | 5031 | 25 | 1 | 21 |
| 1 | José M. Rico Rey | 1-12-05 | 20690 | 6032 | 22 | 3 | 1 |
| 11 | Araceli Monsálvez Gómez | 8- 1-02 | 20691 | 6033 | 23 | 10 | 25 |
| 15 | Manuel López y López | 1- 1-06 | 20692 | 6034 | 22 | 3 | 24 |
| 8 | Rosa Chimeno Vila | 1- 7-08 | 20693 | 6035 | 25 | 1 | 17 |
| 33 | Manuel J. García García | 9-12-12 | 20694 | 6036 | 22 | 8 | 23 |
| 27 | María Regal Cabo | 23- 8-07 | 20695 | 6037 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Pablo Pinto Diosdado | 2- 5-08 | 20696 | 6038 | 22 | 3 | 1 |
| 34 | Braulia García Santos | 18- 3-05 | 20697 | 6039 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | José M. Sanfiz Mirón | 28-10-08 | 20698 | 6040 | 22 | 3 | 23 |
| 12 | Amalia Puerto Portel | 10- 7-13 | 20699 | 6041 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Antonio Suárez Camporro | 24- 5-09 | 20700 | 6042 | 16 | 11 | 11 |
| 30 | Eduvigis Cánovas Sardina | 17-10-06 | 20701 | 6043 | 25 | 1 | 20 |
| 17 | Pedro Tarradas Coll | 19- 5-11 | 20702 | 6044 | 20 | 10 | 26 |
| 36 | Adelaida Rey Busto | 7- 6-11 | 20703 | 6045 | 25 | — | 8 |
| 10 | Julio Mejías Gallego | 8-12-11 | 20704 | 6946 | 22 | 4 | 1 |
| 39 | Isabel Gabilondo Larrañaga | 16-11-11 | 20705 | 6047 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | María Díez Blanco | 6- 9-07 | | | — | — | — |
| 50 | Isidoro J. Rubio Rubio | 2- 1-12 | 20706 | 6048 | 20 | 8 | 6 |
| 10 | Rafaela Plaza Valverde | 12- 2-08 | 20707 | 6049 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Antonio Durán Mestres | 1- 9-12 | 20708 | 6050 | 20 | 4 | 24 |
| 40 | Gregoria Gardo Gracia | 12- 3-10 | 20709 | 6051 | 25 | 1 | 16 |
| 43 | Federico Pascual Porqueras | 23- 2-13 | 20710 | 6052 | 20 | 4 | 27 |
| 36 | Milagro Gómez Fernández | 14- 4-07 | 20711 | 6053 | 24 | 9 | 6 |
| 2 | Jesús Bueno Escribano | 14- 5-13 | 20712 | 6054 | 20 | 4 | 1 |
| 38 | Manuela Martín Herrera | 1- 1-13 | 20713 | 6055 | 25 | 1 | 16 |
| 28 | Ricardo Arroyo Fernández | 10- 1-11 | 20714 | 6056 | 22 | 4 | 1 |
| 25 | Teresa Isern Cervera | 22- 4-02 | 20715 | 6057 | 25 | 1 | 1 |
| 46 | José Rivelles Llácer | 9- 3-14 | 20716 | 6058 | 18 | 7 | 12 |
| 29 | Dolores Calderón Santiago | 8- 2-95 | 20717 | 6059 | 25 | 1 | 15 |
| 30 | Francisco Ortín Jiménez | 7- 3-96 | 20718 | 6060 | 20 | 3 | 17 |
| 49 | Amelia Ramos Martínez | 16- 1-13 | 20719 | 6061 | 22 | 9 | 26 |
| 14 | Urbano L. de Guevara Hernández | 31-10-96 | 20720 | 6062 | 22 | 3 | 1 |
| 24 | Socorro García Pons | 11- 5-00 | 20721 | 6063 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Benedicto Blasco Suárez | 4- 1-97 | 20722 | 6064 | 21 | 8 | 14 |
| 24 | Dolores Estévez Alvarez | 1-12-12 | 20723 | 6065 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Francisco Pozaco Gaona | 9- 1-98 | 20724 | 6066 | 22 | 3 | 1 |
| 15 | Carmen Gutiérrez Santos | 21- 7-02 | 20725 | 6067 | 25 | — | 9 |
| 13 | Antonio Cofrade Martín | 13- 1-98 | 20726 | 6068 | 20 | 3 | 4 |
| 40 | Catalina Arribas Arribas | 12- 2-09 | 20727 | 6069 | 24 | 1 | 3 |
| 39 | Rafael de Iglesia Alonso | 4- 9-98 | 20728 | 6070 | 22 | 4 | 1 |
| 6 | Manuela Esteban Parra | 31-12-09 | 20729 | 6071 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Pascual Garde Laborda | 14- 5-00 | 20730 | 6072 | 20 | 3 | 17 |
| 27 | Luciana Castro Pérez | 3- 7-10 | 20731 | 6073 | 25 | — | 1 |
| 3 | Francisco Jiménez Mateo | 24- 4-04 | 20732 | 6074 | 20 | 4 | 1 |
| 49 | Agustina Sastre Esteban | 14- 9-92 | 20733 | 6075 | 25 | 1 | 12 |
| 9 | Angel Rodríguez Guemes | 2-10-06 | 20734 | 6076 | 22 | 3 | — |
| 18 | Francisca Rico Avila | 18-11-00 | 20735 | 6077 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Benedicto García y García | 2- 1-08 | 20736 | 6078 | 22 | 3 | 23 |
| 26 | Esperanza Zubiaurre Ramírez | 12- 6-00 | 20737 | 6079 | 25 | — | 1 |
| 49 | Florinda Herrero Fernández | 27- 4-12 | 20738 | 6080 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Perfecto Ferreiro Prol | 4- 1-08 | 20739 | 6081 | 21 | 2 | 18 |
| 36 | Carolina Alvarez Souto | 3- 9-13 | 20740 | 6082 | 25 | — | 6 |
| 37 | Miguel Segurado Paniagua | 14- 4-08 | 20741 | 6083 | 22 | — | 1 |
| 43 | Concepción Juli Agulló | 14- 9-07 | 20742 | 6084 | 23 | 1 | 5 |
| 22 | Felipe Más Tresaco | 1- 5-08 | 20743 | 6085 | 19 | 11 | 1 |
| 8 | Josefa Obach Pujol | 18-10-12 | 20744 | 6086 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | José Alonso Martínez | 3- 5-08 | 20745 | 6087 | 19 | 4 | 1 |
| 9 | Natividad Martínez García | 7- 9-13 | 20746 | 6088 | 22 | 4 | 13 |
| 9 | Carmen Rivero del Olmo | 5- 9-14 | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 36 | Sergio Míguez Pérez | 19-12-08 | 20747 | 6089 | 20 | 4 | 3 |
| 18 | Mercedes Roda Maldonado | 9-10-14 | 20748 | 6090 | 25 | — | 28 |
| 8 | Ramiro R. Malillos Castaños | 26- 8-09 | 20749 | 6091 | 20 | 7 | 11 |
| 42 | Angela Delgado Llorente | 1- 8-11 | 20750 | 6092 | 25 | 1 | 19 |
| 47 | Nemesio Pisonero Gago | 20- 2-10 | 20751 | 6093 | 12 | — | 11 |
| 28 | Concepción Suárez Méndez | 2-12-12 | 20752 | 6094 | 19 | 10 | 11 |
| 43 | Luis Valldosera Ramón | 18- 7-10 | 20753 | 6095 | 20 | 2 | 7 |
| 46 | Isabel Marcellán Rodríguez | 20-11-13 | 20754 | 6096 | 25 | 1 | 13 |
| 35 | Gregorio González García | 12- 9-10 | 20755 | 6097 | 22 | 4 | 1 |
| 46 | Petronila Rey Biosca | 1- 6-00 | 20756 | 6098 | 24 | 11 | 22 |
| 28 | Serafín S. de Urturi y López Calle. | 12- 9-10 | 20757 | 6099 | 20 | 11 | 8 |
| 8 | Josefa Bonaterra Llovet | 5- 7-12 | 20758 | 6100 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Pablo Aguilera Ruiz | 8-12-10 | 20759 | 6101 | 19 | 10 | 11 |
| 41 | Rosario Valcárcel Escudero | 15- 3-96 | 20760 | 6102 | 24 | 11 | 27 |
| 24 | Lucio González Fierro | 25- 2-11 | 20761 | 6103 | 22 | 4 | 1 |
| 50 | Honorina Aenlle Viguera | 27- 2-04 | 20762 | 6104 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Constantino Vidal Lomban | 28-11-11 | 20763 | 6105 | 20 | 11 | 16 |
| 32 | Regina Fidalgo Martínez | 17- 8-04 | 20764 | 6106 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Olegario Pérez Llamazares | 13-12-11 | 20765 | 6107 | 22 | 3 | 1 |
| 18 | Mercedes Gárnica Gómez | 23- 4-96 | 20766 | 6108 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Luis Carretero Jiménez | 6- 4-12 | 20767 | 6109 | 20 | 4 | 1 |
| 46 | Nieves Hortelano Alcázar | 22- 9-10 | 20768 | 6110 | 24 | 3 | 8 |
| 23 | Hermenegilda Alameda Garrido | 17- 4-12 | 20769 | 6111 | 20 | 4 | 25 |
| 41 | Sacramento Gil de Montes | 14- 1-06 | 20770 | 6112 | 25 | 1 | 15 |
| 8 | Luis Martín Martín | 25- 8-12 | 20771 | 6113 | 22 | 4 | 1 |
| 45 | Antonia Velasco Pérez Cejuela | 17- 1-05 | 20772 | 6114 | 25 | 1 | 10 |
| 5 | Ramón Sánchez Sánchez | 31- 8-12 | 20773 | 6115 | 22 | 4 | 1 |
| 50 | Carmen Pérez Galindo | 10- 4-12 | 20774 | 6116 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | José Moriel Salguero | 7-10-12 | 20775 | 6117 | 22 | 4 | 1 |
| 39 | Luz Pelayo Alvarado | 1- 7-05 | 20776 | 6118 | 25 | 1 | 18 |
| 26 | Leandro Alvarez del Río | 27- 2-13 | 20777 | 6119 | 17 | 7 | 10 |
| 6 | Concepción León López | 14- 1-96 | 20778 | 6120 | 24 | 11 | 12 |
| 11 | Raimundo Rivero Romero | 24- 4-14 | 20779 | 6121 | 22 | 10 | 16 |
| 43 | Cinta Vidal Bonfill | 19- 3-11 | 20780 | 6122 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Remigio Saenz Infante | 20-10-91 | 20781 | 6123 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Milagros Sánchez Sáiz | 19- 6-96 | 20782 | 6124 | 25 | — | 29 |
| 42 | Pedro R. Martín Modrego | 27- 2-92 | 20783 | 6125 | 22 | 2 | 27 |
| 18 | Vicenta Serrano Ruiz | 29-11-11 | 20784 | 6126 | 25 | 1 | 14 |
| 38 | Narciso Cruz Rodríguez | 2- 1-14 | 20785 | 6127 | 4 | 10 | 1 |
| 32 | Jesusa Rodríguez Cotor | 3- 3-02 | 20786 | 6128 | 25 | 1 | 19 |
| 49 | José Izquierdo Izquierdo | 7- 3-93 | 20787 | 6129 | 21 | 3 | 19 |
| 30 | Dolores Pastor Lloret | 15- 7-12 | 20788 | 6130 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Lucio Blázquez Llorente | 6- 7-95 | 20789 | 6131 | 22 | 4 | 1 |
| 35 | Josefa M. Domínguez Rodríguez | 20- 7-13 | 20790 | 6132 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | José Bartolomé San Millán | 15- 5-96 | 20791 | 6133 | 19 | 7 | 1 |
| 10 | Julia Santana Vázquez | 5-12-14 | 20792 | 6134 | 25 | 1 | 18 |
| 2 | Adoración Díaz Avilés | 28-10-10 | 20793 | 6135 | 24 | 4 | 7 |
| 27 | José Losada Beltrán | 27- 7-97 | 20794 | 6136 | 22 | 3 | 23 |
| 14 | Emilia Caballero Muñoz | 28- 5-99 | 20795 | 6137 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Magdalena González Escribano | 25- 5-05 | 20796 | 6138 | 24 | 11 | 24 |
| 28 | Luis Comes Valbuena | 17-12-99 | 20797 | 6139 | 11 | 2 | 23 |
| 51 | Jovita Bondet Avila | 10-12-10 | 20798 | 6140 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | Marcelino Sánchez Quesada | 18- 6-01 | 20799 | 6141 | 22 | 3 | — |
| 43 | Dolores Ferrán Fontanals | 4- 7-07 | 20800 | 6142 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Julio Castro García | 26- 2-02 | 20801 | 6143 | 22 | 3 | 1 |
| 50 | Etelvina Brunet Zamora | 15- 4-12 | 20802 | 6144 | 25 | 1 | 16 |
| 8 | Juan Villamazares Camino | 25-10-02 | 20803 | 6145 | 22 | 4 | 1 |
| 40 | Emilia Pérez Calvo | 21- 4-09 | 20804 | 6146 | 25 | 1 | 21 |
| 13 | Fernando Camacho Jaudenes | 30- 1-03 | 20805 | 6147 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Teresa Pérez Fernández | 12-10-12 | 20806 | 6148 | 25 | 1 | 21 |
| 36 | Jesús Chaver Carnero | 26- 4-05 | 20807 | 6149 | 22 | 3 | 1 |
| 15 | Teresa López García | 2- 2-10 | 20808 | 6150 | 24 | 4 | 9 |
| 30 | Diego González Murcia | 12- 9-05 | 20809 | 6151 | 20 | 3 | 17 |
| 15 | Raquel Iglesias Castro | 1- 6-06 | 20810 | 6152 | 25 | — | 8 |
| 15 | Vicente Pérez Fuentes | 18- 5-08 | 20811 | 6153 | 20 | 5 | 5 |
| 23 | Paz Caballé Rodón | 26- 1-08 | 20812 | 6154 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel J. Quintero Sarandeses | 1- 6-08 | 20813 | 6155 | 22 | 3 | 1 |
| 36 | Amalia Muiños Blanco | 12- 4-11 | 20814 | 6156 | 24 | 11 | 24 |
| 23 | Ramón Gómez Viciana | 17-11-09 | 20815 | 6157 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Sinesio Fernández García | 6- 2-10 | 20816 | 6158 | 21 | 7 | 10 |
| 27 | María Martínez Otero | 25-12-09 | 20817 | 6159 | 25 | 1 | 15 |
| 39 | Desiderio Bravo Díez | 11- 2-10 | 20818 | 6160 | 21 | 5 | 3 |
| 8 | Josefina Embarba Arenaz | 23-10-94 | 20819 | 6161 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Francisco Máñez Cárcel | 6-10-10 | 20820 | 6162 | 20 | 1 | 7 |
| 34 | Victorina Herrero Herrero | 30- 3-11 | 20821 | 6163 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Marcelino Mañe Guasch | 6-12-10 | 20822 | 6164 | 19 | 5 | 1 |
| 15 | Juana Santiago Castiñeiras | 10- 9-94 | 20823 | 6165 | 25 | — | 4 |
| 9 | Lucio Ballesteros Gómez | 11- 2-12 | 20824 | 6166 | 17 | 3 | 1 |
| 46 | Josefa López Segura | 3- 3-12 | 20825 | 6167 | 25 | 1 | 20 |
| 50 | Francisco Valentín Alcolea | 2- 4-12 | 20826 | 6168 | 19 | 3 | 25 |
| 30 | Julia Chacón Serna | 29-10-10 | 20827 | 6169 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | José Pastor Sirvent | 30-10-12 | 20828 | 6170 | 20 | 4 | 1 |
| 6 | Eustaquia Sáez Martín | 4- 2-13 | 20829 | 6171 | 25 | 1 | 18 |
| 44 | Pascual Peransí Rubio | 12-11-12 | 20830 | 6172 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Luz Aller Alvarez | 29- 5-05 | 20831 | 6173 | 25 | 1 | 13 |
| 38 | Antonia Hernández Herrera | 4- 6-04 | 20832 | 6174 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Paulino Córdoba García | 4- 5-93 | 20833 | 6175 | 20 | — | 24 |
| 36 | Pilar Estévez Tíscar | 28- 3-14 | 20834 | 6176 | 24 | 4 | 6 |
| 32 | Celso Lorenzo Aviños | 19- 5-95 | 20835 | 6177 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Carmen García Rodríguez | 14- 2-08 | 20836 | 6178 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Amancio Pindado Palomo | 26- 9-95 | 20837 | 6179 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Adela Sola Lluganu | 22-10-13 | 20838 | 6180 | 25 | 1 | 16 |
| 50 | Francisco Lanzarote Pemán | 11- 1-98 | 20839 | 6181 | 22 | 3 | 1 |
| 15 | Josefa Sanjurjo Parro | 5- 3-03 | 20840 | 6182 | 25 | — | 9 |
| 36 | José M. Farina Mariño | 9- 5-98 | 20841 | 6183 | 22 | 3 | 1 |
| 8 | Ramona García Pérez | 9- 1-13 | 20842 | 6184 | 25 | 1 | 18 |
| 18 | Francisco Gómez Hernández | 6- 2-99 | 20843 | 6185 | 20 | — | 11 |
| 27 | Concepción Fernández Vázquez | 9- 9-09 | 20844 | 6186 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Andrés Vargas Rodríguez | 23- 5-02 | 20845 | 6187 | 22 | 4 | 1 |
| 49 | Benilde Cansado Alonso | 23- 4-98 | 20846 | 6189 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Carmelo Duarte Porras | 16- 7-03 | 20847 | 6189 | 17 | 6 | 6 |
| 6 | Ventura Cabanillas Dávila | 9- 2-09 | 20848 | 6190 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Felipe Juanes Sánchez | 21- 5-04 | 20849 | 6191 | 22 | 4 | 1 |
| 48 | Juana Segoviano Atienza | 27-12-03 | 20850 | 6192 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Emilio Serrandes García | 22- 9-04 | 20851 | 6193 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Josefa Castro Lado | 19- 3-08 | 20852 | 6194 | 24 | 10 | 17 |
| 27 | Primitivo Cancio Muruais | 4- 2-06 | 20853 | 6195 | 22 | 3 | 23 |
| 49 | Antonia Vaquero Rodríguez | 4- 2-00 | 20854 | 6196 | 24 | 11 | 24 |
| 30 | José López García | 5- 3-06 | 20855 | 6197 | 18 | 2 | 17 |
| 29 | Antonia Torres García | 12- 2-14 | 20856 | 6198 | 25 | — | 29 |
| 3 | Domingo Roig Mateo | 17- 9-09 | 20857 | 6199 | 19 | 11 | 23 |
| 49 | Felisa Cuadrado de Lama | 4-12-11 | 20858 | 6200 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | Pedro Maqueda Maqueda | 23- 2-10 | 20859 | 6201 | 20 | 9 | 9 |
| 1 | Juliana Respaldiza Ugarte | 3-10-01 | 20860 | 6202 | 24 | 11 | 27 |
| 33 | Faustino Navas Valdés | 8- 7-10 | 20861 | 6203 | 20 | 9 | 9 |
| 15 | Dolores Alonso Ríos | 21- 9-96 | 20862 | 6204 | 24 | 4 | 4 |
| 36 | Antonio Carpintero Pérez | 23- 8-10 | 20863 | 6205 | 20 | 10 | 16 |
| 8 | Pilar Matías Alentorna | 13-10-11 | 20864 | 6206 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Salvador Barceló Giné | 4- 7-11 | 20865 | 6207 | 20 | 2 | 12 |
| 46 | Joaquina Ribot Paláu | 5- 3-10 | 20866 | 6208 | 25 | 1 | 17 |
| 14 | Manuel Serrano Canasveras | 23- 9-11 | 20867 | 6209 | 19 | 7 | 27 |
| 39 | Pilar Vilahoz Carrascal | 17- 3-06 | 20868 | 6210 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Constantino González Sandín | 19- 4-12 | 20869 | 6211 | 20 | 7 | 7 |
| 12 | Bárbara Martínez Remiro | 4-12-04 | 20870 | 6212 | 25 | 1 | 19 |
| 10 | Francisco Barrigón Solano | 16-10-12 | 20871 | 6213 | 20 | 9 | 16 |
| 48 | Hortensia García Benito | 25- 1-09 | 20872 | 6214 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Soledad Polonio Morales | 4- 8-99 | 20873 | 6215 | 22 | — | 1 |
| 10 | Luis Varona Franco | 22- 9-94 | 20874 | 6216 | 13 | 4 | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Estrella Boada Barceló | 22-11-05 | 20875 | 6217 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Teresa R. Gómez Vázquez | 19- 8-06 | | | — | — | — |
| 23 | Irene García Savoini | 13- 8-13 | | | — | — | — |
| 50 | Antonio Alda Tesán | 8-10-96 | 20876 | 6218 | 17 | 2 | 15 |
| 3 | Dolores Llorca Llinares | 5- 9-08 | 20877 | 6219 | 24 | 11 | 10 |
| 46 | Manuel del Salto González | 26- 4-98 | 20878 | 6220 | 16 | 6 | — |
| 18 | Encarnación Correa Rodríguez | 29- 5-04 | 20879 | 6221 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | José González Pampín | 17- 5-02 | 20880 | 6222 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Piedad Bernardo García | 21- 3-14 | 20881 | 6223 | 25 | — | 22 |
| 46 | Bruno Bonell Bayo | 27- 9-03 | 20882 | 6224 | 20 | 1 | 4 |
| 14 | Eulalia Pérez Jiménez | 10-12-12 | 20883 | 6225 | 25 | 1 | 17 |
| 20 | Antonio Zubieta Gorriti | 4- 5-05 | 20884 | 6226 | 22 | 3 | 23 |
| 41 | Matilde Ceballos de Santos | 10- 4-93 | 20885 | 6227 | 24 | 11 | 29 |
| 24 | Miguel Pérez Turrado | 13- 9-05 | 20886 | 6228 | 18 | 4 | 1 |
| 45 | Milagros Sánchez Portales | 19- 4-11 | 20887 | 6229 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Miguel Lorenzo Expósito | 4- 1-06 | 20888 | 6230 | 20 | 10 | — |
| 28 | Isabel Muñoz Lorente | 8- 1-13 | 20889 | 6231 | 25 | 1 | 18 |
| 26 | Domingo García Melchor | 20-12-06 | 20890 | 6232 | 19 | 8 | 1 |
| 15 | Joaquina Vidal Novas | 19- 8-05 | 20891 | 6233 | 24 | 4 | — |
| 21 | Luciano Lozano Navarro | 20- 4-08 | 20892 | 6234 | 22 | 2 | 19 |
| 29 | Dolores Granados Bonilla | 5- 2-98 | 20893 | 6235 | 24 | 8 | 4 |
| 33 | Teresa Sánchez Simón | 20- 4-01 | | | — | — | — |
| 5 | Felipe Méndez Garzón | 26- 5-08 | 20894 | 6236 | 22 | 4 | 1 |
| 19 | Concepción Aragonés y del Castillo. | 8-12-03 | 20895 | 6237 | 25 | 1 | 13 |
| 36 | Luis Escudeiro Salgueiro | 16-11-08 | 20896 | 6238 | 22 | 3 | 1 |
| 43 | Teresa Salvat Aguade | 19- 2-98 | 20897 | 6239 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | José Mateos Sánchez | | 20898 | 6240 | — | — | — |
| 28 | Victoria Martín Pontes | 23-12-09 | 20899 | 6241 | 25 | 1 | 21 |
| 45 | Julio Hernández Gómez Caro | 31- 1-11 | 20900 | 6242 | 20 | 5 | 20 |
| 30 | Josefa Olmo Sánchez | 11-11-07 | 20901 | 6243 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | Manuel Vázquez Rodríguez | 14- 5-11 | 20902 | 6244 | 22 | 3 | 23 |
| 32 | Josefa Pulido González | 17- 1-07 | 20903 | 6245 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Rogelio Aragonés Bea | 30- 3-11 | 20904 | 6246 | 19 | 8 | 24 |
| 18 | Eulogia Tenoria Reyes | 26- 1-13 | 20905 | 6247 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Patricio García Avellaneda | 26- 4-11 | 20906 | 6248 | 23 | 7 | 21 |
| 14 | Mariana Badas Yáñez | 17- 3-10 | 20907 | 6249 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Francisco Casares Dacal | 21- 5-11 | 20908 | 6250 | 22 | 4 | 1 |
| 18 | Concepción Martín López | 8- 6-05 | 20909 | 6251 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Eduardo Granados Marrón | 23- 9-11 | 20910 | 6252 | 21 | 1 | 9 |
| 16 | Piedad Fernández Barbero | 12- 4-12 | 20911 | 6253 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Teófilo Galán Pérez | 28- 2-13 | 20912 | 6254 | 22 | 4 | 1 |
| 30 | Josefa Carbonell Azorín | 27- 2-08 | 20913 | 6255 | 25 | — | 1 |
| 3 | Jaime Pascual Segarra | 30- 3-13 | 20914 | 6256 | 18 | 5 | 15 |
| 24 | Eugenia Villoria García | 13-11-14 | 20915 | 6257 | 24 | 4 | 6 |
| 29 | Juan Belón Lima | 15- 4-13 | 20916 | 6258 | 22 | 4 | 1 |
| 10 | Eulalia Sánchez Esteban | 27- 1-03 | 20917 | 6259 | 25 | 1 | 18 |
| 17 | Josefa Vilagrán Roqui | 16- 2-07 | | | — | — | — |
| 16 | Exuperancio Bravo Ibáñez | 26- 4-13 | 20918 | 6260 | 20 | 1 | 26 |
| 45 | Carmen Ruiz Ponce | 6- 4-93 | 20919 | 6261 | 25 | 1 | 21 |
| 25 | Julián Ariza Blanco | 17- 2-98 | 20920 | 6262 | 19 | 10 | 5 |
| 23 | Eugenia Graus Andrés | 26- 6-03 | 20921 | 6263 | 25 | 1 | 21 |
| 24 | Bernardino Tejerina Fernández | 20- 5-98 | 20922 | 6264 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | María Amado Ferreira | 17- 8-99 | 20923 | 6265 | 25 | — | 6 |
| 37 | Juan A. Iglesias Cuadrado | 2- 8-99 | 20924 | 6266 | 22 | 1 | 29 |
| 34 | Baldomera Guerra López | 26- 3-14 | 20925 | 6267 | 25 | 1 | 20 |
| 23 | Francisco Pérez López | 16-11-99 | 20926 | 6268 | 20 | 5 | — |
| 27 | Fanny Teijeiro Corral | 5- 6-06 | 20927 | 6269 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Arturo Abal Vázquez | 27- 1-03 | 20928 | 6270 | 22 | 3 | 1 |
| 6 | Carmen González Fuentes | 4- 6-13 | 20929 | 6271 | 25 | 1 | 5 |
| 32 | José Conde Rumbao | 6- 5-07 | 20930 | 6272 | 20 | 7 | 11 |
| 27 | Carmen Ríos Suárez | 18-10-08 | 20931 | 6273 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Segundo Regueiro Vilanova | 11-11-05 | 20932 | 6274 | 22 | 3 | 1 |
| 12 | Julia Such Vilallave | 24- 8-14 | 20933 | 6275 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Enrique Tilve Martínez | 22- 4-07 | 20934 | 6276 | 18 | 8 | 25 |
| 30 | Mariana Campos Tarín | 26- 5-10 | 20935 | 6277 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Pedro Such Baldo | 21- 3-06 | 20936 | 6278 | 20 | 4 | 1 |
| 39 | Teresa Laso Gómez | 9- 2-09 | 20937 | 6279 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | Angel Velasco Rivas | 27- 7-06 | 20938 | 6280 | 20 | 2 | 15 |
| 24 | Carmen Celada Fernández | 23-10-08 | 20939 | 6281 | — | — | — |
| 46 | Antonio García Iniesta | 9-12-07 | 20940 | 6282 | 20 | 1 | 5 |
| 39 | Milagros Gallego López | 28- 7-99 | 20941 | 6283 | 25 | 1 | 9 |
| 24 | Enrique Alvarez Meléndez | 1- 4-08 | 20942 | 6284 | 22 | 4 | 1 |
| 48 | Natividad Huerta Gutiérrez | 11- 9-04 | 20943 | 6285 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | José Astray Ramos | 8- 5-08 | 20944 | 6286 | 22 | 3 | — |
| 36 | Donosa Gamallo Simal | 1- 5-03 | 20945 | 6287 | 23 | 10 | 22 |
| 9 | Hilario Maduega de Mozos | 9- 5-08 | 20946 | 6288 | 22 | 4 | 1 |
| 38 | Delia Pérez Algarrada | 3-10-12 | 20947 | 6289 | 25 | 1 | 17 |
| 27 | Basilio Cabado López | 21- 5-08 | 20948 | 6290 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Gloria Teijón Laso | 24- 9-10 | 20949 | 6291 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Leonardo Buendía Moreno | 30- 1-10 | 20950 | 6292 | 20 | 4 | 1 |
| 25 | María Cases Graells | 21-10-13 | 20951 | 6293 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Amancio García Fernández | 22- 7-10 | 20952 | 6294 | 22 | 2 | 19 |
| 22 | Josefa Segura Ríos | 9- 3-13 | 20953 | 6295 | 25 | 1 | 13 |
| 7 | Ramón Martorell Losada | 1-10-10 | 20954 | 6296 | 18 | 7 | 24 |
| 24 | Piedad González Castañeiras | 17- 8-07 | 20955 | 6297 | 25 | 1 | 14 |
| 27 | Dolores Fernández Maceda | 7-12-07 | 20956 | 6298 | 25 | 1 | 17 |
| 36 | Matilde Barreiro Rodríguez | 1-11-07 | 20957 | 6299 | 23 | 10 | 4 |
| 15 | José de la Torre Seoane | 4- 1-93 | 20958 | 6300 | 22 | 3 | — |
| 15 | Purificación Garrido Vidal | 7- 6-07 | 20959 | 6301 | 25 | — | 10 |
| 25 | Josefa Mora Solé | 28- 1-12 | 20960 | 6302 | 25 | 1 | 17 |
| 2 | Samuel D. Torres García | 19- 7-95 | 20961 | 6303 | 20 | 4 | 1 |
| 6 | Dolores Durán Alvarez | 7-11-08 | 20962 | 6304 | 25 | 1 | 18 |
| 45 | Andrés Losa Petite | 26- 2-96 | 20963 | 6305 | 18 | 3 | 9 |
| 15 | Josefa Caamaño Fernández | 15- 7-11 | 20964 | 6306 | 24 | 11 | 25 |
| 27 | Gisleno Abelairas Portomeñe | 14- 3-09 | 20965 | 6307 | 22 | 3 | 23 |
| 15 | Ana María Román Aparicio | 20- 2-12 | 20966 | 6308 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Narciso Viciana Martín | 3-10-03 | 20967 | 6309 | 22 | 9 | 6 |
| 29 | Dolores Rivas García | 17- 1-07 | 20968 | 6310 | 25 | 1 | 8 |
| 33 | Salomé Morilla Alberdi | 1-10-10 | 20969 | 6311 | 25 | — | 29 |
| 37 | Daniel Martín Tocino | 19- 1-06 | 20970 | 6312 | 22 | 1 | 1 |
| 49 | Consuelo Gutiérrez Rodríguez | 16-11-05 | 20971 | 6313 | 24 | 4 | 1 |
| 24 | Argimiro Fernández González | 12- 9-08 | 20972 | 6314 | 22 | 4 | 1 |
| 9 | Aurelia Peraita Peraita | 22- 9-95 | 20973 | 6315 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Celestino Delgado Sagredo | 30- 4-09 | 20974 | 6316 | 20 | 2 | 20 |
| 45 | Eladia Sánchez López | 28- 5-10 | 20975 | 6317 | 24 | 11 | 21 |
| 31 | Luis Alecha Lander | 29- 1-10 | 20976 | 6318 | 22 | 5 | 25 |
| 42 | Marina Heredia Aguilar | 8- 8-96 | 20977 | 6319 | 25 | 1 | 15 |
| 4 | Gaspar Quesada Forte | 18- 3-10 | 20978 | 6320 | 18 | 9 | 27 |
| 41 | Sofía Rufo Vázquez | 18- 9-90 | 20979 | 6321 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Angel Dolz Ventura | 19- 6-10 | 20980 | 6322 | 18 | 10 | 5 |
| 8 | Herminia Casas Castello | 5-12-14 | 20981 | 6323 | 22 | 11 | 29 |
| 2 | Carmelo Cutillas Albadalejo | 13- 2-11 | 20982 | 6324 | 20 | 4 | 1 |
| 46 | Carmen Segura Cluquell | 18-11-00 | 20983 | 6325 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Luciano Martínez Garrido | 14- 6-11 | 20984 | 6326 | 22 | 3 | 1 |
| 32 | Celia Nogueira Beltrán | 28- 1-08 | 20985 | 6327 | 22 | 9 | 14 |
| 25 | José Alsina Bellera | 19-12-12 | 20986 | 6328 | 19 | 9 | 23 |
| 50 | Pilar Bedera Cirugeda | 26-12-13 | 20987 | 6329 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Pedro Lara Mora | 4- 7-14 | 20988 | 6330 | 21 | 2 | 22 |
| 7 | Ana María Llopis Benimelis | 1- 7-09 | | | — | — | — |
| 33 | Esperanza Grande Coirán | 12- 8-14 | | | — | — | — |
| 45 | José M. del Valle García | 18- 8-96 | 20989 | 6331 | 20 | 5 | 6 |
| 33 | Remedios Aguirre González | 19- 1-12 | 20990 | 6332 | 25 | — | 28 |
| 5 | Abenhamir García González | 19- 3-97 | 20991 | 6333 | 22 | 4 | 1 |
| 14 | Amalia Muñoz Pérez | 24- 9-93 | 20992 | 6334 | 25 | 1 | 20 |
| 27 | José María Fernández López | 19- 1-99 | 20993 | 6335 | 22 | 3 | 24 |
| 10 | Natividad Becerro Zambrano | 11-10-14 | 20994 | 6336 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Antonio Ramos Botana | 22- 8-00 | 20995 | 6337 | 22 | 3 | — |
| 46 | Antonia Gómez Peris | 16- 2-13 | 20996 | 6338 | 24 | 4 | 8 |
| 18 | Francisco Suárez Martínez | 28- 5-07 | 20997 | 6339 | 21 | 4 | 1 |
| 41 | Angeles Cuesta Méndez | 23- 5-05 | 20998 | 6340 | 25 | 1 | 7 |
| 30 | José García Mulero | 3-11-07 | 20999 | 6341 | 19 | 11 | 10 |
| 48 | Emilia Zárate Frías | 12- 3-14 | 21000 | 6342 | 25 | — | 18 |
| 4 | Nicolás Castillo Muñoz | 28-12-08 | 21001 | 6343 | 20 | — | 1 |
| 36 | Gloria Pueyo Novas | 2- 5-13 | 21002 | 6344 | 24 | 4 | 3 |
| 25 | Daniel Infante Brufán | 14- 9-10 | 21003 | 6345 | 20 | 2 | 11 |
| 39 | Isabel Ortiz Setién | 18- 7-11 | 21004 | 6346 | 25 | 1 | 11 |
| 31 | Francisco Espinosa Sebastián | 18- 9-10 | 21005 | 6347 | 20 | 1 | 4 |
| 6 | Francisca Macías Padilla | 17-12-10 | 21006 | 6348 | 22 | 5 | 3 |
| 3 | Eleuterio Juan de la Cruz | 11- 8-11 | 21007 | 6349 | 15 | 3 | 14 |
| 33 | Milagros Valdés Fernández | 23- 3-08 | 21008 | 6350 | 21 | 8 | 14 |
| 10 | Julián López de la Iglesia | 16- 2-97 | 21009 | 6351 | 14 | 11 | 1 |
| 28 | Brígida Bravo García | 8-10-13 | 21010 | 6352 | 25 | 1 | 21 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 48 | Desiderio Martínez Flórez | 7- 2-12 | 21011 | 6353 | 19 | 11 | 28 |
| 3 | Francisco Tomás Sanabre | 8- 8-99 | 21012 | 6354 | — | — | — |
| 43 | Dolores Roset Roset | 30- 4-12 | 21013 | 6355 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Félix R. Pérez Laiz | 16- 4-13 | 21014 | 6356 | 21 | 4 | 29 |
| 45 | Angelina Rodríguez Vázquez | 21-10-94 | 21015 | 6357 | 23 | 3 | 28 |
| 36 | Sara Pozo Torio | 18-10-01 | 21016 | 6358 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | José Alvarez González | 23- 3-94 | 21017 | 6359 | 20 | 2 | 21 |
| 28 | Agapita Rodríguez Arce | 9- 5-07 | 21018 | 6360 | 25 | 1 | 21 |
| 26 | Amancio Ochoa Pérez de A. | 6-12-96 | 21019 | 6361 | 22 | 2 | 4 |
| 22 | Josefa Borén Garcén | 1- 4-04 | 21020 | 6362 | 25 | 1 | 11 |
| 4 | José Medina Sánchez | 3- 6-97 | 21021 | 6363 | 20 | — | 10 |
| 20 | Ignacia Martín Alcaín | 5- 9-12 | 21022 | 6364 | 25 | — | 1 |
| 24 | Evetino Díez Díez | 10- 1-00 | 21023 | 6365 | 22 | 4 | 1 |
| 14 | Dolores R. González García | 15- 3-01 | 21024 | 6366 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Manuel López Rodil | 15-10-03 | 21025 | 6367 | 22 | 3 | 23 |
| 35 | Josefa Febles Expósito | 29- 3-97 | 21026 | 6368 | 25 | 1 | 20 |
| 26 | Juan Araus Villaverde | 8- 3-05 | 21027 | 6369 | 21 | 8 | 21 |
| 6 | Concepción Cabello Jiménez | 25-10-94 | 21028 | 6370 | 25 | 1 | 21 |
| 46 | Vicente Corachán Carrasco | 5- 2-08 | 21029 | 6371 | 4 | 8 | 27 |
| 46 | Manuela Castillo Frasquet | 1- 1-02 | 21030 | 6372 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Juan Patiño Torres | 11- 2-08 | 21031 | 6373 | 20 | 5 | 20 |
| 8 | Isidora Novillos Santos | 7- 4-12 | 21032 | 6374 | 22 | 11 | 4 |
| 23 | Manuel Porras González | 4- 3-09 | 21033 | 6375 | 22 | 4 | 1 |
| 47 | M.ª Jesús Nieto Rodríguez | 17- 4-06 | 21034 | 6376 | 24 | 11 | 24 |
| 50 | Fausto López Salvo | 27- 3-09 | 21035 | 6377 | 22 | 3 | 1 |
| 43 | Dolores Alvarez González | 22- 5-05 | 21036 | 6378 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Pergentino Rodríguez Reguera | 19- 6-10 | 21037 | 6379 | 22 | 3 | 1 |
| 23 | Ana María Llerandi Velilla | 26- 7-10 | | | — | — | — |
| 31 | Hilarión Villanueva Iriarte | 21-10-11 | 21038 | 6380 | 22 | 3 | 23 |
| 23 | Antonia Castellanos Cruz | 14- 9-11 | 21039 | 6381 | 25 | 1 | 17 |
| 23 | Juan Gil Muñoz | 25-12-11 | 21040 | 6382 | 20 | 4 | 1 |
| 23 | Angeles Gutiérrez Ferrer | 21- 3-04 | 21041 | 6383 | 25 | — | 27 |
| 24 | Manuel Santos Fernández | 27- 6-97 | 21042 | 6384 | 21 | 3 | 23 |
| 15 | María Gandal Garaboa | 15-12-02 | 21043 | 6385 | 25 | — | 8 |
| 4 | Francisco Bernar Asensio | 15- 4-00 | 21044 | 6386 | 20 | — | 10 |
| 34 | Valeriana Rivera García | 8- 3-07 | 21045 | 6387 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Julián Tapia Calvo | 7-10-04 | 21046 | 6388 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Pilar Mallo Castro | 8- 9-12 | 21047 | 6389 | 24 | 11 | 26 |
| 21 | Cristóbal Monje Cordero | 29-12-12 | 21048 | 6390 | 22 | 1 | 27 |
| 27 | Francisca Vázquez López | 25-11-13 | 21049 | 6391 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | J. Antonio Gistas Grasa | 26-11-10 | 21050 | 6392 | 22 | 3 | 1 |
| 9 | M.ª Luisa Colón Siquives | 29- 3-19 | 21051 | 6393 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Manuel Alvarez Alonso | 3- 9-11 | 21052 | 6394 | 20 | 5 | 16 |
| 30 | Elisa Conesa Saura | 11-12-11 | 21053 | 6395 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Pedro Aragón Ortega | 7- 9-11 | 21054 | 6396 | 20 | — | 17 |
| 36 | Pilar Raposo García | 11-11-13 | 21055 | 6397 | 25 | — | 8 |
| 8 | José Manzano Pérez | 23- 2-13 | 21056 | 6398 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Gaudencio García González | 18- 1-14 | 21057 | 6399 | 19 | 6 | 22 |
| 6 | María Macías Padilla | 25-11-08 | 21058 | 6400 | 25 | 1 | 25 |
| 41 | Aureliano Herrero Vicente | 26- 5-14 | 21059 | 6401 | 22 | 4 | 1 |
| 20 | Obdulia Escudero Velasco | 12-12-04 | 21060 | 6402 | 24 | 11 | 11 |
| 28 | Antolín Sanz González | 28-12-01 | 21061 | 6403 | 19 | 10 | 8 |
| 29 | Amelia Escobar García | 7- 4-10 | 21062 | 6404 | 24 | 9 | 12 |
| 15 | Domingo Roca Franco | 6- 4-02 | 21063 | 6405 | 22 | 3 | 23 |
| 38 | Aurora Márquez López | 17-12-11 | 21064 | 6406 | 25 | 1 | 17 |
| 24 | Regino Alvarez García | 6- 7-02 | 21065 | 6407 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Lucía del Riego Martínez | 5- 6-11 | 21066 | 6408 | 25 | 1 | 15 |
| 24 | Antolín Soto Vega | 17- 2-06 | 21067 | 6409 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Concepción Vaamonde Mesías | 19- 4-05 | 21068 | 6410 | 25 | — | 7 |
| 30 | Ramón Sánchez García | 4-12-06 | 21069 | 6411 | 19 | 11 | 11 |
| 8 | Mercedes Vidal Jane | 21- 5-08 | 21070 | 6412 | 25 | 1 | 17 |
| 37 | Jesús Sánchez Francia | 12- 8-08 | 21071 | 6413 | 22 | 1 | 2 |
| 24 | Cándida García Escudero | 13- 3-10 | 21072 | 6414 | 25 | 1 | 16 |
| 2 | Cristóbal Martínez Molina | 12-10-10 | 21073 | 6415 | 20 | 4 | 1 |
| 36 | Perfecta Alvarez Méndez | 21-10-12 | 21074 | 6416 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Luis Pérez Martínez | 29- 4-13 | 21075 | 6417 | 19 | 10 | 9 |
| 24 | Epigmenio Díez Escanciano | 23- 3-03 | 21076 | 6418 | 22 | 4 | 1 |
| 36 | Pilar Echart Fernández | 15- 9-06 | 21077 | 6419 | 25 | — | 9 |
| 33 | Jesús Lozano Vélez | 6- 7-07 | 21078 | 6420 | 21 | 3 | 22 |
| 41 | Remedios Toledo Barroso | 18- 6-10 | 21079 | 6421 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Jesús Parraga Hernández | 11- 1-09 | 21080 | 6422 | 20 | 3 | 17 |
| 49 | Aurora Martínez Rodríguez | 14- 4-07 | 21081 | 6423 | 24 | 11 | 20 |
| 46 | Tomás González Vello | 23-12-09 | 21082 | 6424 | 20 | 1 | 5 |
| 33 | Dolores González González | 1- 9-97 | 21083 | 6425 | 25 | — | 28 |
| 50 | Luis Navarro Broca | 6-10-13 | 21084 | 6426 | 20 | 3 | 2 |
| 8 | Ceferina Casquero Díez | 27-12-12 | 21085 | 6427 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Manuel González Tejeiro | 19- 3-07 | 21086 | 6428 | 9 | 9 | 11 |
| 9 | Angeles Puente Díaz | 4- 8-07 | 21087 | 6429 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Manuel González Orejas | 4- 1-95 | 21088 | 6430 | 21 | 11 | — |
| 3 | Rosalía Sellés Tasa | 2-10-02 | 21089 | 6431 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Pedro Caballero Oliver | 21- 6-97 | 21090 | 6432 | 20 | 3 | 17 |
| 35 | Cruz Borque Oñate | 3- 5-09 | 21091 | 6433 | 25 | — | 27 |
| 20 | Bautista Armendáriz Larrea | 7-10-99 | 21092 | 6434 | 22 | 3 | 23 |
| 41 | Gabriela Romero Reina | 10-11-03 | 21093 | 6435 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Isidro Cano Barrientos | 15- 5-00 | 21094 | 6436 | 22 | 4 | 1 |
| 50 | Carmen Hernández Gracia | 24- 1-08 | 21095 | 6437 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Juan Cobo García | 20-12-06 | 21096 | 6438 | 22 | 3 | 23 |
| 8 | Manuela Casero Gutiérrez | 9- 3-01 | 21097 | 6439 | 25 | 1 | 1 |
| 46 | Andrés Verdú Company | 21-11-12 | 21098 | 6440 | 20 | 1 | 7 |
| 37 | Francisco Sánchez Martín | 31- 8-13 | 21099 | 6441 | 19 | 10 | 20 |
| 22 | Carmen Fatas Gutiérrez | 6- 6-10 | 21100 | 6442 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Germán Fernández Figueroa | 26-10-01 | 21101 | 6443 | 19 | 2 | 24 |
| 32 | Josefa Lamelas Cotilla | 12-11-13 | 21102 | 6444 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Agustín Vacas Conde | 27- 3-97 | 21103 | 6445 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Amada Campo García | 26- 4-10 | 21104 | 6446 | 25 | 1 | 5 |
| 24 | Pantaleón Fernández Villanueva | 21- 3-99 | 21105 | 6447 | 22 | 4 | 1 |
| 10 | Antonia Clemente Pérez | 13- 6-11 | 21106 | 6448 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Ricardo Solera Barber | 5- 3-08 | 21107 | 6449 | 20 | 5 | 5 |
| 12 | Concepción Ibáñez Badía | 15- 1-08 | 21108 | 6450 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | José Martínez Pérez | 30- 5-10 | 21109 | 6451 | 22 | 3 | 1 |
| 14 | Antonia Torres Alcántara | 23- 9-00 | 21110 | 6452 | 25 | 1 | 14 |
| 27 | Angel Villares Gómez | 26- 8-10 | 21111 | 6453 | 22 | 4 | 21 |
| 39 | Joaquina Peláez Martínez | 27-11-03 | 21112 | 6454 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Sabino Iribarren Itoiz | 30-12-12 | 21113 | 6455 | 20 | 8 | 10 |
| 33 | Amelia Suárez Alvarez | 21- 2-03 | 21114 | 6456 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Francisco García Fernández | 6- 4-91 | 21115 | 6457 | 20 | 3 | 15 |
| 41 | Natividad Mejías Redondo | 22- 6-05 | 21116 | 6458 | 25 | 1 | 17 |
| 39 | Dionisio Barrio Argüello | 11- 3-93 | 21117 | 6459 | 21 | 8 | 10 |
| 46 | Santiago López López | 23- 5-99 | 21118 | 6460 | 1 | 11 | 4 |
| 45 | Enriqueta Alonso Novo | 18- 5-03 | 21119 | 6461 | 24 | 11 | 16 |
| 27 | Manuel Sampayo González | 23- 4-02 | 21120 | 6462 | 22 | 3 | 23 |
| 37 | José M. Rivas García | 13-12-03 | 21121 | 6463 | 22 | 1 | 2 |
| 18 | Esperanza Tortosa Rodríguez | 25-10-03 | 21122 | 6464 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Fermín Atienza Arellano | 11-10-10 | 21123 | 6465 | 21 | 10 | 28 |
| 45 | Concepción Palomeque Camacho | 23- 8-06 | 21124 | 6466 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | José Juan Ferrando | 9- 2-91 | 21125 | 6467 | 20 | 4 | 1 |
| 3 | Manuela Sirvent Peñalva | 6- 1-01 | 21126 | 6468 | 25 | 1 | 6 |
| 28 | Ildefonso Valín Armesto | 4- 3-07 | 21127 | 6469 | 22 | 3 | 23 |
| 22 | María Rivera Laplana | 24- 8-11 | 21128 | 6470 | 25 | 1 | 15 |
| 32 | Domingo Mondelo Gómez | 4- 2-08 | 21129 | 6471 | 22 | 3 | 23 |
| 20 | Concepción Zuzuarregui Lopetegui | 30-11-09 | 21130 | 6472 | 27 | 4 | 5 |
| 30 | Juan Caval Martínez | 18-10-10 | 21131 | 6473 | 22 | 4 | 17 |
| 35 | Sara Sosa García | 30-12-12 | 21132 | 6474 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Miguel Oláiz de la Peña | 31-12-08 | 21133 | 6475 | — | — | — |
| 14 | Victoria Guerra Martos | 9-12-10 | 21134 | 6476 | 25 | 1 | 5 |
| 47 | Vicente Martín García | 29- 7-09 | 21135 | 6477 | — | — | — |
| 4 | Carmen Muñoz Justicia | 9-11-10 | 21136 | 6478 | 25 | — | 29 |
| | José A. García García | 5-10-10 | 21137 | 6479 | 23 | 3 | 11 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 45 | M.ª Asteria García Fernández | 20-10-08 | 21138 | 6480 | 25 | 1 | 15 |
| 28 | Fabián Laso y Laso | 7- 6-11 | 21139 | 6481 | 23 | 3 | 11 |
| 28 | Victoriana Campos Esteller | 7- 4-11 | 21140 | 6482 | 25 | 1 | 21 |
| | César Montoro Juanés | 13-10-13 | 21141 | 6483 | 23 | 3 | 11 |
| 10 | Patrocinio Sánchez Hernández | 16-11-02 | 21142 | 6484 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Domingo Fernández Llave | 5-11-13 | 21143 | 6485 | 23 | 3 | 11 |
| 30 | Carmen Lanchares Gutiérrez | 4- 9-07 | 21144 | 6486 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Severino González Barros | 22- 6-10 | 21145 | 6487 | 21 | 9 | 15 |
| 50 | Luisa Sánchez Royo | 10-10-14 | 21146 | 6488 | 25 | 1 | 18 |
| 12 | Francisco Ramis Querol | 2- 4-07 | 21147 | 6489 | — | — | — |
| 2 | Soledad García Gómez | 17- 4-07 | 21148 | 6490 | 25 | 1 | 21 |
| 29 | Francisco Quero Ruiz | 2- 3-10 | 21149 | 6491 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Manuela Blanco Alende | 15- 5-13 | 21150 | 6492 | 25 | 1 | 17 |
| 14 | Gonzalo González Román | 13- 1-13 | 21151 | 6493 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Angela Pérez Barreira | 12- 2-04 | 21152 | 6494 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | José Castillo Gigante | 22- 1-16 | 21153 | 5495 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Gaspara Lobeira Cuadrado | 6- 1-12 | 21154 | 6496 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | José Prieto Cereceda | 29-11-08 | 21155 | 6497 | 23 | 3 | 1 |
| 15 | Dolores López Rodríguez | 30- 1-12 | 21156 | 6498 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | Rafael Astudillo Galindo | 4- 9-15 | 21157 | 6499 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | María López González | 21- 2-11 | 21158 | 6500 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Juan Gómez Fe | 22- 4-06 | 21159 | 6501 | 22 | 9 | 1 |
| 8 | Gloria Gracia Balduque | 25- 5-14 | 21160 | 6502 | 8 | 10 | 27 |
| 6 | José Alvarez Moreno | 11- 2-13 | 21161 | 6503 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Luis M. Gómez Loren | 1-12-13 | 21162 | 6504 | 27 | 6 | 1 |
| 12 | María Gasco Caballero | 21-12-95 | 21163 | 6505 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Felipe Pérez Alonso | 11- 4-14 | 21164 | 6506 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | María Gil Morales | 26- 6-11 | 21165 | 6507 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Esteban Rubio Sobre | 31- 8-09 | 21166 | 6508 | 22 | — | 20 |
| 15 | Presentación Santos Martínez | 6-11-06 | 21167 | 6509 | 25 | — | 1 |
| 46 | Luis Andrés Mengual | 7-12-12 | 21168 | 6510 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | Emilia Díaz Dañobéitia | 16- 9-06 | 21169 | 6511 | 22 | 4 | 21 |
| 8 | Julián Gómez Fernández | 24- 9-08 | 21170 | 6512 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Antonia de Llanos Mendo | 4- 2-05 | 21171 | 6513 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Vicente Dueñas Valenzuela | 11- 1-13 | 21172 | 6514 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Juliana Charros Prieto | 7- 1-07 | 21173 | 6515 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Manuel Cornejo Pelayo | 7- 1-08 | 21174 | 6516 | 22 | 6 | 1 |
| 37 | Felisa Herrero Navedo | 11- 6-13 | 21175 | 6517 | 24 | 4 | 6 |
| 8 | Jaime González Guitart | 27-10-04 | 21176 | 6518 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Carmen Bethencourt Francés | 15- 1-99 | 21177 | 6519 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Juan José Miguel y López | 18-11-03 | 21178 | 6520 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Elvira Varela Varela | 2-11-06 | 21179 | 6521 | 25 | — | 9 |
| 28 | Gabriel Vera Ayuso | 31- 3-07 | 21180 | 6522 | 23 | 6 | 1 |
| 39 | Sofía Gómez González | 29-10-08 | 21181 | 6523 | 25 | 1 | 15 |
| 35 | Manuel Domínguez Jorge | 30- 9-13 | 21182 | 6524 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Luisa Vidal Monet | 22- 5-06 | 21183 | 6525 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Enrique Moreno Benítez | 31- 1-14 | 21184 | 6526 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Emérita Domínguez González | 24- 1-06 | 21185 | 6527 | 25 | 1 | 19 |
| 5 | Francisco González Muñoz | 3- 4-14 | 21186 | 6528 | 23 | 6 | 1 |
| | Luis González Gisbert | 21- 6-15 | | | — | — | — |
| 27 | Flora Aldáriz Vázquez | 13-12-11 | 21187 | 6529 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Manuel García Romero | 7- 2-13 | 21188 | 6530 | 20 | 3 | 1 |
| 15 | M.ª Luz Lastres López | 1- 2-05 | 21189 | 6531 | 25 | — | 7 |
| 46 | Guillermo Viejo Martínez | 23- 9-08 | 21190 | 6532 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Isabel Pedrerol Viñas | 4-12-93 | 21191 | 6533 | 25 | 1 | 14 |
| 2 | Antonio Requena Ródenas | 13- 4-13 | 21192 | 6534 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen Barreiro Fernández | 19- 7-09 | 21193 | 6535 | 25 | — | 4 |
| 3 | Salvador Albert Colomer | 25- 4-14 | 21194 | 6536 | 6 | 5 | 4 |
| 49 | Teresa Martínez Otero | 24-12-09 | 21195 | 6537 | 24 | 11 | 25 |
| 13 | Lino Desdentado Parrilla | 30-12-06 | 21196 | 6538 | 23 | 6 | 1 |
| 11 | Dolores Ortiz Recio | 10- 1-11 | 21197 | 6539 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Francisco Fernández Marbono | 1- 1-09 | 21198 | 6540 | 21 | 3 | 20 |
| 33 | Ana Hévia Alvarez | 28- 1-08 | 21199 | 6541 | 25 | — | 28 |
| 8 | Luis Mont Grau | 19- 3-13 | 21200 | 6542 | 23 | 6 | 1 |
| 9 | Dolores García García | 3- 4-03 | 21201 | 6543 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | José Buela Alvarez | 31- 7-09 | 21202 | 6544 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Herminia Cid Arribas | 19- 3-02 | 21203 | 6545 | 24 | 4 | 1 |
| 30 | José Barberán Moreno | 9- 9-14 | 21204 | 6546 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | María Ríus Davalillo | 22- 1-10 | 21205 | 6547 | 25 | 1 | 16 |
| 13 | Delfín Perona Fernández | 22- 3-11 | 21206 | 6548 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Concepción Norruela Jorge | 9- 8-12 | 21207 | 6549 | 25 | 1 | 21 |
| 2 | Raimundo Soria Cortell | 12-11-12 | 21208 | 6550 | 22 | 6 | 1 |
| 7 | Vicente Villalonga Sastre | 24- 8-11 | 21209 | 6551 | 23 | 6 | 1 |
| 17 | Ana Cabane Costa | 30-12-12 | 21210 | 6552 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Gonzalo Bueno Gómez de L. | 31-10-14 | 21211 | 6553 | 23 | 6 | 1 |
| 42 | Angeles Palacios Beltrán | 2- 8-08 | 21212 | 6554 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Antonio Nortes Vinaja | 10- 6-16 | 21213 | 6555 | 5 | 5 | 22 |
| 32 | Corona Pereira Alonso | 13- 9-14 | 21214 | 6556 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Jesús González Jiménez | 14-12-10 | 21215 | 6557 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Antonia Cirujano Barroso | 3- 9-01 | 21216 | 6558 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Luis López Conde | 19- 8-09 | 21217 | 6559 | 23 | 6 | 1 |
| 12 | Mercedes Fernández Ruiz | 29-10-96 | 21218 | 6560 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Ramón Saborit Granell | 29-10-13 | 21219 | 6561 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Teodosia Muñoz López | 29- 5-01 | 21220 | 6562 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Fernando Camacho Rodríguez | 7- 2-14 | 21221 | 6563 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Manuela Pumar Veleiro | 6- 9-07 | 21222 | 6564 | 24 | 4 | 2 |
| 41 | Juan Granados Gutiérrez | 19- 4-14 | 21223 | 6565 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Lucrecia García Leria | 18-10-13 | 21224 | 6566 | 24 | 11 | 25 |
| | Ernesto León del Pino | 23- 8-14 | 21225 | 6567 | 23 | 6 | 1 |
| 39 | Josefa Urquijo Helguera | 25- 8-09 | 21226 | 6568 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Antonio Berasategui Aguirre | 5-11-99 | 21227 | 6569 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Gloria Ruiz González | 22- 3-13 | 21228 | 6570 | 25 | — | 28 |
| 42 | Andrés Zamora Cuesta | 4- 2-13 | 21229 | 6571 | 23 | 6 | — |
| 28 | Josefa Barruete Irueste | 1- 6-14 | 21230 | 6572 | 25 | 1 | 21 |
| 4 | Luis García Cañas | 1- 2-03 | 21231 | 6573 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Concepción Rubio Ibáñez | 26- 7-11 | 21232 | 6574 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | José Alonso Puente | 13- 4-13 | 21233 | 6575 | 20 | 10 | 29 |
| 10 | Marina Ortiz Mantrana | 18- 6-11 | 21234 | 6576 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Luis Ponce Acevedo | 13- 8-14 | 21235 | 6577 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | María Vázquez Treviño | 15-12-02 | 21236 | 6578 | 25 | 1 | 19 |
| 29 | María Franch Mata | 4-12-12 | | | — | — | — |
| 46 | Alfonso Montañés Pascual | 24- 1-09 | 21237 | 6579 | 23 | 1 | 25 |
| 18 | Carmen Vargas Tovar | 27- 8-08 | 21238 | 6580 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Juan D. Martín Píriz | 14-11-07 | 21239 | 6581 | 19 | 10 | 1 |
| 16 | María G. López Lérin y Fdez. C. | 25- 5-12 | 21240 | 6582 | 25 | 1 | 16 |
| 23 | Amando Zamorano Real | 15- 7-09 | 21241 | 6583 | 20 | 9 | 1 |
| 50 | Soledad Gracia Cano | 20-12-10 | | | — | — | — |
| 33 | Manuel Fernández García | 6- 8-13 | 21242 | 6584 | 23 | 6 | 1 |
| 37 | Felisa Páez Pérez | 14- 8-11 | 21243 | 6585 | 24 | 4 | 1 |
| 8 | Antonio Bayo Polo | 10- 4-14 | 21244 | 6586 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Luisa Ortega Mazuecos | 18- 4-11 | 21245 | 6587 | 25 | 1 | 17 |
| 21 | José Domínguez Vázquez | 22- 1-10 | 21246 | 6588 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Josefa Orts Segura | 7-12-98 | 21247 | 6589 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Guillermo Redondo Muñoz | 6- 4-11 | 21248 | 6590 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Inés Amador López | 21- 1-09 | 21249 | 6591 | 25 | 1 | 18 |
| 5 | Jorge Sáez Martín | 2-11-12 | 21250 | 6592 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Emilia Gómez Martínez | 7-10-14 | 21251 | 6593 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Trinidad Bataller Enguidanos | 16- 2-13 | 21252 | 6594 | 24 | 1 | 21 |
| 28 | Juan J. Moreno López | 17- 2-13 | 21253 | 6595 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Luisa Francesch Urgel | 29-10-14 | 21254 | 6596 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Miguel Bardeci Martínez | 9- 5-04 | 21255 | 6597 | 23 | 6 | 1 |
| 22 | María Castillo López | 6- 9-13 | 21256 | 6598 | 24 | 10 | 17 |
| 9 | Ignacio de Rica Ege | 2- 4-10 | 21257 | 6599 | 23 | 6 | 1 |
| 40 | Sagrario Niño Yagüe | 30- 7-12 | 21258 | 6600 | 25 | 1 | 18 |
| 42 | Lupicinio Soria García | 31- 5-11 | 21259 | 6601 | 23 | 6 | 1 |
| 44 | Enriqueta Conde Alvarez | 8-11-13 | 21260 | 6602 | 25 | 1 | 18 |
| 30 | Federico Funes Belchi | 17-11-13 | 21261 | 6603 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Ana Campos Godoy | 1- 4-08 | 21262 | 6604 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Daniel Alonso García | 22- 7-14 | 21263 | 6605 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Josefina Baladrón Lobo | 11- 1-07 | 21264 | 6606 | 25 | — | 7 |
| 32 | José López Seijó | 19-11-13 | 21265 | 6607 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Juana Llandres Castellanos | 20-10-06 | 21266 | 6608 | 25 | 1 | 21 |
| 43 | Rosendo Roc Andréu | 11-12-10 | 21267 | 6609 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Evangelina Pérez Herrero | 21-12-10 | 21268 | 6610 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | José M. Grau Serrano | 26- 8-14 | 21269 | 6611 | 5 | 11 | 7 |
| 15 | Carmen Méndez Albéniz | 21- 1-96 | 21270 | 6612 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Mariano Rozas Martínez | 12- 1-11 | 21271 | 6613 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Herminia López Parga | 30-10-10 | 21272 | 6614 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Antonio Alba Carballo | 22-12-11 | 21273 | 6615 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Jacoba Gracia Bescos | 19- 3-09 | 21274 | 6616 | 25 | 1 | 6 |
| 29 | Juan Martín Ruiz | 14-10-12 | 21275 | 6617 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Aurora Ordóñez Alvarez | 21- 3-09 | 21276 | 6618 | 25 | 1 | 8 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 38 | Manuel Mederos Perera | 21- 3-13 | 21277 | 6619 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Felicitas Vilariño Chouza | 21- 4-09 | 21278 | 6620 | 23 | 7 | 6 |
| 17 | Juan Compaño Balmaña | 4- 6-13 | 21279 | 6621 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Gumersinda García Albuin | 29- 7-05 | 21280 | 6622 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Manuel Cruz Aguilera | 6- 7-14 | 21281 | 6623 | 23 | 6 | 1 |
| 47 | Carmen González Ruipérez | 15- 6-05 | 21282 | 6624 | 25 | 1 | 11 |
| 2 | Antonio Cuesta Gómez | 20- 2-15 | 21283 | 6625 | 21 | 8 | 1 |
| 27 | Julia Fernández Pardo | 3- 9-97 | 21284 | 6626 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | José Aznar Carmen | 8- 1-15 | 21285 | 6627 | 23 | 6 | 1 |
| 29 | M.ª Criado González González | 17-10-07 | 21286 | 6628 | 25 | 1 | 18 |
| 27 | Eliseo Muruais Carballosa | 13- 5-01 | 21287 | 6629 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Delfina Folguera Fréixes | 22-11-12 | 21288 | 6630 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Jesusa Jerez Veguero | 1- 1-06 | 21189 | 6631 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Amador Luengo Isidro | 12-11-06 | 21290 | 6632 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Consuelo Rodríguez Moratinos | 26- 3-93 | 21291 | 6633 | 25 | 1 | 21 |
| 41 | Mariano Crespo Terrazas | 29- 4-11 | 21292 | 6634 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | M.ª Rosa Alvarez Alonso | 14- 5-10 | 21293 | 6635 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Arturo Sordo Pérez | 5- 6-11 | 21294 | 6636 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Antonia Armada Rodríguez | 8- 8-13 | 21295 | 6637 | 25 | 1 | 18 |
| 28 | José Rodríguez Cordero | 16- 2-13 | 21296 | 6638 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Palmira González López | 4- 4-06 | 21297 | 6639 | 23 | — | 6 |
| 28 | Mariano Alvarez Bouza | 27-11-10 | 21298 | 6640 | 25 | 1 | 21 |
| 43 | Adela Masip Gómez | 9- 2-09 | 21299 | 6641 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Antonio Donaire Rus | 30- 4-12 | 21300 | 6642 | 20 | 9 | 1 |
| 49 | Concepción Prieto Gancedo | 10- 3-02 | 21301 | 6643 | 24 | 4 | 2 |
| 16 | Víctor Haro Torres | 11-10-13 | 21302 | 6644 | 23 | 6 | 1 |
| 40 | Manuela García Calvo | 16-11-13 | 21303 | 6645 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Agustín Lledos Vila | 15- 6-10 | 21304 | 6646 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Encarnación Cives Tarrela | 6- 6-10 | 21305 | 6647 | 24 | 11 | 26 |
| 17 | Juan Vidal Salomo | 14- 5-13 | 21306 | 6648 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Montes Serrano Naranjo | 22- 5-07 | 21307 | 6649 | 25 | 1 | 18 |
| 36 | Norberto Montero Mourioo | 4- 6-03 | 21308 | 6650 | 18 | 7 | 18 |
| 50 | Eladia Miranda Soria | 12- 2-05 | 21309 | 6651 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Santiago Manrique García | 25- 7-15 | 21310 | 6652 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Beatriz Hernández Gomara | 29- 7-02 | 21311 | 6653 | 25 | 1 | 18 |
| 43 | José Secall Escoda | 14- 6-03 | 21312 | 6654 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Lucinda Alvarez Aller | 3-10-08 | 21313 | 6655 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | José M. Quiroga Alvarez | 23- 3-06 | 21314 | 6656 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Rosa Andrés Martín | 7-10-12 | 21315 | 6657 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Manuel Bouzas Castro | 6-12-07 | 21316 | 6658 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Mariana Sellés Moliner | 21-12-99 | 21317 | 6659 | 25 | 1 | 16 |
| 5 | Ramón Muñoz Jiménez | 8- 2-12 | 21318 | 6660 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Hortensia Guill Bernabéu | 27- 9-10 | 21319 | 6661 | 25 | 1 | 18 |
| 25 | Miguel Sala Sala | 19- 1-12 | 21320 | 6662 | 23 | 3 | 16 |
| 36 | Felisa Rodríguez Lage | 31- 3-12 | 21321 | 6663 | 24 | 4 | 6 |
| | Luis Díez Gutiérrez | 7- 7-12 | 21322 | 6664 | — | — | — |
| 48 | Pilar Pérez Urrejola | 5- 5-13 | 21323 | 6665 | 25 | 1 | 20 |
| 41 | Concepción Castillo Baena | 25- 7-08 | 21324 | 6666 | 7 | 10 | 26 |
| | Modesta Ufano García | 31- 5-06 | | | — | — | — |
| 29 | Alejandro Anderica Pérez | 15- 1-10 | 21325 | 6667 | 23 | 6 | 1 |
| 26 | Pilar Romanos Gonzalo | 10-10-10 | 21326 | 6668 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Benito Selas Bonales | 21- 3-11 | 21327 | 6669 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Joaquina Martínez Larreta | 30- 7-02 | 21328 | 6670 | 24 | 11 | 22 |
| 12 | Abel N. Ruiz Vicente | 29-10-12 | 21329 | 6671 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Modesta Pérez Pérez | 21- 5-91 | 21330 | 6672 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | José Romera Prieto | 3- 9-14 | 21331 | 6673 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Aurelia Osuna Díaz | 29-10-08 | 21332 | 6674 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Agustín Candela Vercher | 1-10-13 | 21333 | 6675 | 14 | 5 | 4 |
| 50 | Josefa Mene Lacruz | 19- 6-95 | 21334 | 6676 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | José Gil Cabrera | 26- 2-12 | 21335 | 6677 | 23 | 3 | 25 |
| 35 | Carmen Toledo Ortiz | 15-10-06 | 21336 | 6678 | 23 | 1 | 20 |
| 46 | Manuel Gallego Sanchís | 29- 4-12 | 21337 | 6679 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | María A. Gárate Zubizarreta | 17- 3-12 | 21338 | 6680 | 22 | 7 | 5 |
| 49 | José Prieto Esteban | 28-10-13 | 21339 | 6681 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Juan López Rojo | 21- 2-09 | 21340 | 6682 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Rafaela Galán Zamorano | 15- 4-11 | 21341 | 6683 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Wenceslao Villar Delgado | 2- 6-10 | 21342 | 6684 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Rosario López Sánchez | 26- 3-13 | 21343 | 6685 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Julián Martínez Pérez | 28- 1-14 | 21344 | 6686 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Sabina Ruiz Jover | 5-12-14 | 21345 | 6687 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Francisco Oliver Forner | 8- 1-14 | 21346 | 6688 | 21 | — | 23 |
| 16 | Jacinta Alvarez Trigo | 17- 9-08 | 21347 | 6689 | 15 | 1 | 19 |
| 30 | Francisco Gracia de Val | 23- 4-14 | 21348 | 6690 | — | — | — |
| 6 | Obdulia Vega Moreno | 20- 8-10 | 21349 | 6691 | 25 | 1 | 16 |
| 27 | José Raposo Gallego | 30-11-02 | 21350 | 6692 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Carmen Castellarnáu Mola | 16- 9-11 | 21351 | 6693 | 25 | — | — |
| 3 | Antonio Bernal Rendón | 12- 9-10 | 21352 | 6694 | 10 | 4 | 29 |
| 6 | Encarnación Matas Torrijos | 21- 7-00 | | | — | — | — |
| 28 | Juan José Villalaín Rodero | 27- 5-11 | 21353 | 6695 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Irene Grau Aznar | 16- 9-09 | 21354 | 6696 | 22 | 10 | 20 |
| 8 | José Carol Pérez | 20- 7-14 | 21355 | 6697 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Gabina D. Seco Barajas | 19- 2-10 | 21356 | 6698 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Perfecto Valcárcel Martínez | 20- 5-09 | 21357 | 6699 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Carlota Crespo Navascués | 4-11-02 | 21358 | 6700 | 25 | 1 | 8 |
| 28 | Maximino Vila Loureiro | 20- 9-15 | 21359 | 6701 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Josefa Chillón Redón | 3- 6-10 | 21360 | 6702 | 23 | 10 | 17 |
| 46 | Manuel Enguidanos Novella | 4-11-13 | 21361 | 6703 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Pilar Bonilla Rico | 8-10-92 | 21362 | 6704 | 25 | 1 | 21 |
| 5 | Eladio Menéndez González | 18- 2-14 | 21363 | 6705 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Lucía García López | 2- 2-97 | 21364 | 6706 | 25 | 1 | 5 |
| 6 | Julián Cuadra Valero | 7- 1-16 | 21365 | 6707 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Asunción Martínez Martínez | 21-10-14 | 21366 | 6708 | 25 | 1 | 7 |
| 23 | Antonio López Molinos | 26- 6-01 | 21367 | 6709 | 20 | 9 | 1 |
| 27 | María Mourenza Rodríguez | 2- 4-07 | 21368 | 6710 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Pedro Barrio Huerta | 28-11-13 | 21369 | 6711 | 23 | 6 | — |
| 8 | Teresa Ferreras Ferrar | 20- 2-13 | 21370 | 6712 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Alonso Muñoz Hernández | 7- 6-15 | 21371 | 6713 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Clara Sanmartín Currais | 13-10-10 | 21372 | 6714 | 25 | — | 8 |
| 47 | Francisco Manrique Antón | 30- 7-16 | 21373 | 6715 | 23 | 3 | 1 |
| 39 | Joaquina España Alonso | 23- 1-13 | 21374 | 6716 | 25 | 1 | 14 |
| 12 | Manuel Jovani Puig | 5- 4-14 | 21375 | 6717 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Dolores Fernández Robles | 11-11-10 | 21376 | 6718 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Francisco Martín Martell | 2- 2-10 | 21377 | 6719 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Josefa Insúa Otero | 25- 5-05 | 21378 | 6720 | 25 | — | — |
| 41 | Ambrosio Martínez Escábias | 28- 7-10 | 21379 | 6721 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Iglesias Zamora | 14- 6-06 | 21380 | 6722 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Francisco Guerrero Ortiz | 13-11-11 | 21381 | 6723 | 23 | 6 | 1 |
| 13 | Martín A. Mazarro Mozo | 23-10-12 | 21382 | 6724 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Carmen Guijarro Córdoba | 21-12-02 | 21383 | 6725 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Antonio Téllez Pérez | 3-10-13 | 21384 | 6726 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Celestina Rubio Acedo | 6- 4-07 | 21385 | 6727 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | José T. Escudero Rodríguez | 8- 5-12 | 21386 | 6728 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Mercedes Piñeiro Abad | 27- 1-01 | 21387 | 6729 | 20 | 7 | — |
| 8 | José M. Torrellas Rosell | 7- 4-14 | 21388 | 6730 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Irene Fidalgo González | 2- 5-11 | 21389 | 6731 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Juan Almarza Sintas | 19-12-13 | 21390 | 6732 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Mercedes Fernández García | 3- 1-04 | 21391 | 6733 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Emilio Rivas Solana | 22- 8-12 | 21392 | 6734 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Angeles Fernández Díaz | 20-10-09 | 21393 | 6735 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Vicente Fernández Beizocana | 27-10-12 | | | — | — | — |
| 24 | María Alonso Herrero | 3-10-13 | 21394 | 6736 | 19 | 2 | 19 |
| 6 | Adolfo González Flores | 21- 3-02 | 21395 | 6737 | 13 | 10 | 7 |
| 15 | Trinidad Martínez Méndez | 26- 7-09 | 21396 | 6738 | 25 | — | 9 |
| 32 | Julio Melón Masid | 19-11-03 | 21397 | 6739 | 21 | 6 | 1 |
| 25 | Ambrosina Roca Segura | 30-10-12 | 21398 | 6740 | 25 | 1 | 19 |
| 45 | Julián García Villapalos | 8- 3-14 | 21399 | 6741 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Saturnina Barrio Dovale | 24- 6-07 | 21400 | 6742 | 25 | — | 1 |
| 9 | Antonio Aráuzo Arranz | 22-10-13 | 21401 | 6743 | 23 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | Francisca Matos de la Fuente ... ... | 5- 1-12 | 21402 | 6744 | 24 | 11 | 24 |
| 22 | Pedro Grúas Naval ... ... ... ... ... | 31- 3-13 | 21403 | 6745 | 23 | 1 | 21 |
| 33 | Florinda Menéndez Graiño ... ... ... | 10- 3-05 | 21404 | 6746 | 25 | — | 28 |
| 36 | Manuel Jamardo Crespo ... ... ... ... | 29-12-12 | 21405 | 6747 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Amparo Higuera Alonso ... ... ... ... | 9-10-07 | 21406 | 6748 | 25 | 1 | 13 |
| 20 | Federico Huertas Rodríguez ... ... ... | 21- 3-14 | 21407 | 6749 | 22 | — | 18 |
| 29 | Manuela Dusbán Remón ... ... ... ... | 7-11-14 | 21408 | 6750 | 19 | 3 | — |
| 10 | Vicente Lorenzo Amador ... ... ... ... | 19- 4-10 | 21409 | 6751 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Trinidad Santa Marta Bernardo ... | 13- 6-97 | 21410 | 6752 | 25 | 1 | 21 |
| 13 | Ramón Aguilera García ... ... ... ... | 14- 4-11 | 21411 | 6753 | 23 | 6 | 1 |
| 29 | Dolores Pérez Cantón ... ... ... ... | 17- 9-04 | 21412 | 6754 | 25 | 1 | 20 |
| 51 | José Cancio de la Fuente ... ... ... | 9- 4-12 | 21413 | 6755 | 23 | 6 | 1 |
| 12 | Evangelina Piquero Camarero ... ... | 22- 3-12 | 21414 | 6756 | 24 | 11 | 29 |
| 30 | Gonzalo González Asensio ... ... ... | 28- 3-13 | 21415 | 6757 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Pilar Morales Embart ... ... ... ... | 24-10-98 | 21416 | 6758 | 21 | 2 | 13 |
| 28 | Juan Escobar Panadero ... ... ... ... | 26- 8-13 | 21417 | 6759 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Lidia Borrel Estalella ... ... ... ... ... | 17-11-95 | 21418 | 6760 | 25 | 1 | 15 |
| 17 | Juan Bautista Pons Ferrer ... ... ... | 23- 1-14 | 21419 | 6761 | 23 | 6 | 1 |
| 47 | Teresa Cabeza Camblor ... ... ... ... | 2- 7-11 | 21420 | 6762 | 25 | — | 29 |
| 48 | Luis Martínez de S. Andrés ... ... ... | 18- 4-14 | 21421 | 6763 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Eugenia de Diego García ... ... ... | 23- 7-06 | 21422 | 6764 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Ramón Ramírez Monclova ... ... ... | 16-11-14 | 21423 | 6765 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Clara M. Otero Pombar ... ... ... ... | 26- 8-95 | 21424 | 6766 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Ramón Escudeiro Sabaris ... ... ... | 24- 4-06 | 21425 | 6767 | 22 | 4 | 3 |
| 46 | Vicenta Escrivá Cots ... ... ... ... ... | 26- 6-95 | 21426 | 6768 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Angel Cuevas Fernández ... ... ... | 12- 4-10 | 21427 | 6769 | 22 | 4 | 3 |
| 46 | Consuelo Valls Ballester ... ... ... ... | 24- 7-96 | 21428 | 6770 | 25 | — | — |
| 5 | Antonio Gálvez Lop ... ... ... ... ... | 30- 3-14 | 21429 | 6771 | 23 | 6 | 1 |
| 10 | Catalina Galán García ... ... ... ... | 28- 2-07 | 21430 | 6772 | 25 | 1 | 20 |
| 29 | Pedro Amézcua Soto ... ... ... ... ... | 4- 8-14 | 21431 | 6773 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Rosario Rial López ... ... ... ... ... ... | 11-10-11 | 21432 | 6774 | 25 | — | — |
| 32 | Mateo Pemán Conde ... ... ... ... ... | 22- 9-14 | 21433 | 6775 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Josefa Sánchez Herrera ... ... ... ... | 28- 6-09 | 21434 | 6776 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Eloy Barea Fernández ... ... ... ... | 24- 1-14 | 21435 | 6777 | 20 | 8 | 1 |
| 48 | Carmen Rivas Riera ... ... ... ... ... | 5-12-09 | 21436 | 6778 | 25 | 5 | 25 |
| 46 | César Gosálvez Miralles ... ... ... ... | 15- 2-09 | 21437 | 6779 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | María J. Ruiz López ... ... ... ... ... | 20- 5-03 | 21438 | 6780 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Julio Marco Hernáez ... ... ... ... | 9- 1-15 | 21439 | 6781 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Nieves Cordero Quintana ... ... ... | 21-10-09 | 21440 | 6782 | 25 | 1 | 26 |
| 3 | Manuel del Rey Tárraga ... ... ... ... | 10- 9-13 | 21441 | 6783 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Aurora Sánchez Delgado ... ... ... ... | 20- 3-04 | 21442 | 6784 | 25 | — | 28 |
| 7 | Vicente Nadal Bosch ... ... ... ... ... | 6- 1-12 | 21443 | 6785 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Margarita Rivas Laventana ... ... | 10- 2-96 | 21444 | 6786 | 25 | 1 | 18 |
| 29 | José Reyes Hurtado ... ... ... ... ... | 19- 6-12 | 21445 | 6787 | 23 | 6 | 1 |
| 2 | Angustias Puga Huete ... ... ... ... | 29- 5-96 | 21446 | 6788 | 25 | — | 29 |
| 13 | Antonio Asensio Rojas ... ... ... ... | 2- 7-12 | 21447 | 6789 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Agueda García Zafra ... ... ... ... ... | 22- 7-09 | 21448 | 6790 | 25 | 10 | 1 |
| 28 | Juan Rodríguez de Tembleque ... ... | 23- 8-12 | 21449 | 6791 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | María Muñoz Molina ... ... ... ... ... | 18- 8-02 | 21450 | 6792 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Daniel Enciso Eguren ... ... ... ... | 27- 9-13 | 21451 | 6793 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Josefa Robles Rubio ... ... ... ... ... | 24- 4-01 | 21452 | 6794 | 25 | 1 | 20 |
| 5 | Emilio Martín Mangrane ... ... ... | 27- 4-16 | 21453 | 6795 | 23 | 6 | 1 |
| 10 | Isabel Polo Jiménez ... ... ... ... ... | 6- 4-07 | 21454 | 6796 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | María Arroyo Fernández ... ... ... | 8-12-05 | 21455 | 6797 | 25 | 1 | 10 |
| 6 | Eufemio Barbero Barbero ... ... ... | 16- 2-12 | 21456 | 6798 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Aurelia Sánchez Alonso ... ... ... ... | 14- 4-11 | 21457 | 6799 | 25 | 1 | 21 |
| 1 | Antonio Rey Altuna ... ... ... ... ... | 20- 1-16 | 21458 | 6800 | 23 | 6 | 1 |
| 44 | Vicenta Cuñat Valero ... ... ... ... | 2- 9-12 | 21459 | 6801 | 25 | — | 1 |
| 28 | Francisco López Zárate ... ... ... ... | 19-12-13 | 21460 | 6802 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Mercedes Carne Almenara ... ... ... | 2- 7-09 | 21461 | 6803 | 25 | 1 | 12 |
| 52 | Luis Retuerto Vaquero ... ... ... ... | 21- 1-16 | 21462 | 6804 | 23 | 6 | 1 |
| 22 | Angeles Labarta Jiménez ... ... ... | 25- 1-95 | 21463 | 6805 | 25 | 1 | 16 |
| 3 | Juan Moreno Guillamón ... ... ... ... | 28- 2-06 | 21464 | 6806 | 23 | 6 | 1 |
| 10 | María Navas Hernando ... ... ... ... | 8-11-07 | 21465 | 6807 | 25 | 1 | 1 |
| 28 | Luis M. Burillo Solé ... ... ... ... ... | 24- 7-15 | 21466 | 6808 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Anastasia Galera Macías ... ... ... | 2- 5-99 | 21467 | 6809 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Miguel Moral Caoero ... ... ... ... ... | 17- 3-12 | 21468 | 6810 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | María Muiño Senra ... ... ... ... ... | 14- 6-11 | 21469 | 6811 | 24 | 4 | 2 |
| 21 | César Barrios Balboa ... ... ... ... ... | 14-10-13 | 21470 | 6812 | 23 | 6 | 1 |
| 47 | Julia Pinedo Masa ... ... ... ... ... | 12- 1-99 | 21471 | 6813 | 23 | 9 | 20 |
| 46 | Ramón León y León ... ... ... ... ... | 19- 9-12 | 21472 | 6814 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Ermitas Moreno Lira ... ... ... ... ... | 5- 5-08 | 21473 | 6815 | 25 | — | 1 |
| 8 | Rafael Gómez Gallort ... ... ... ... | 6- 3-14 | 21474 | 6816 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Angelina García Viña ... ... ... ... | 31- 3-08 | 21475 | 6817 | 25 | — | 28 |
| 29 | Francisco Martín Lodi ... ... ... ... | 26-10-14 | 21476 | 6818 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Florentina Lozano Meana ... ... ... | 17-10-98 | 21477 | 6819 | 24 | 4 | 6 |
| 31 | José Oleoz Pueyo ... ... ... ... ... ... | 1- 1-14 | 21478 | 6820 | 23 | 4 | 1 |
| 10 | Ildefonso Galán Saval ... ... ... ... | 16-11-13 | 21479 | 6821 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Amelia Cruces Romero ... ... ... ... | 9- 1-10 | 21480 | 6822 | 25 | — | 9 |
| 38 | Benaventura Bravo Expósito ... ... | 3-11-10 | 21481 | 6823 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Dáusa Montells ... ... ... ... ... | 17-12-02 | 21482 | 6824 | 25 | 1 | 13 |
| 46 | Bernardo Aparicio G. Valdecasas ... | 2- 9-14 | 21483 | 6825 | 23 | 2 | 5 |
| 24 | Bonifacia Ordóñez González ... ... | 25- 5-98 | 21484 | 6826 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | María Varela Lamas ... ... ... ... ... | 13- 5-96 | 21485 | 6827 | 22 | 11 | 27 |
| 29 | Manuel Jurado Sánchez ... ... ... ... | 5- 4-08 | 21486 | 6828 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Sagrario Crespo Pérez ... ... ... ... | 8- 6-09 | 21487 | 6829 | 23 | 5 | 7 |
| 28 | Salvador Escrivá Cardona ... ... ... | 28- 3-05 | 21488 | 6830 | — | — | — |
| 30 | Carmen Carbonell Avilés ... ... ... | 16- 7-95 | 21489 | 6831 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Carlos Carballo García ... ... ... ... | 8- 5-12 | 21490 | 6832 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Victoria Herreros Bengoa ... ... ... | 22- 6-11 | 21491 | 6833 | 25 | 1 | 12 |
| 30 | Diego Soler Martínez ... ... ... ... ... | 3- 9-12 | 21492 | 6834 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Dolores Rodríguez Villa ... ... ... ... | 28- 6-03 | 21493 | 6835 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Gerardo Gómez Pérez ... ... ... ... ... | 9- 9-13 | 21494 | 6836 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Ofelia Fernández Santos ... ... ... ... | 18- 6-04 | 21495 | 6837 | 25 | 1 | 17 |
| 37 | Juana Prieto Pérez ... ... ... ... ... | 17- 8-13 | | | — | — | — |
| 50 | Felipe Hidalgo García ... ... ... ... | 18- 5-14 | 21496 | 6838 | 23 | 6 | 1 |
| 9 | María Vigata López ... ... ... ... ... | 12-10-10 | 21497 | 6839 | 25 | 1 | 16 |
| 46 | Jesús Ortiz Rovira ... ... ... ... ... ... | 15- 4-14 | 21498 | 6840 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | María Vilarelle Deobalde ... ... ... | 25- 2-02 | 21499 | 6841 | 25 | — | 5 |
| 33 | Celestino González Caso ... ... ... ... | 26- 8-13 | 21500 | 6842 | 23 | 6 | 1 |
| 17 | Carmen Taña Llinares ... ... ... ... | 9- 7-12 | 21501 | 6843 | 25 | 1 | 19 |
| 4 | Emiliano Durán Terol ... ... ... ... | 16-12-12 | 21502 | 6844 | 23 | 6 | 1 |
| 12 | Aurora Cochón Freire ... ... ... ... | 8- 9-08 | 21503 | 6845 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Manuel Martínez Doval ... ... ... ... | 20-10-14 | 21504 | 6846 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Manuela Fernández García ... ... ... | 27- 1-12 | 21505 | 6847 | 25 | 1 | 20 |
| 20 | Carlos Hidalgo Alvarez ... ... ... ... | 14- 3-15 | 21506 | 6848 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | M.ª Carmen Lomba Toimil ... ... ... | 15- 3-08 | 21507 | 6849 | 25 | — | 8 |
| 15 | Arturo Gómez Barceló ... ... ... ... | 27- 4-08 | 21508 | 6850 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Isabel Prats Gilabert ... ... ... ... | 18- 8-03 | 21509 | 6851 | 25 | 1 | 17 |
| 39 | Alfredo Martínez Martínez ... ... ... | 29- 7-12 | 21510 | 6852 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Constantina García López ... ... ... | 10- 3-11 | 21511 | 6853 | 23 | — | 27 |
| 21 | Augusto Rodrigo Gil ... ... ... ... ... | 7-10-08 | 21512 | 6854 | 23 | 6 | 1 |
| 29 | María Rojas Bermúdez ... ... ... ... | 14- 8-00 | 21513 | 6855 | 24 | 11 | 29 |
| 23 | Juan Fernández Fernández ... ... | 20- 8-13 | 21514 | 6856 | 20 | 9 | 1 |
| 6 | Hortensia Rosón Prieto ... ... ... ... | 10-10-95 | 21515 | 6857 | 2 | 1 | 13 |
| 8 | Leopoldo Arias Rodríguez ... ... ... | 23- 3-09 | 21516 | 6858 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Elicia López García ... ... ... ... ... | 16-10-98 | 21517 | 6859 | 25 | — | 29 |
| | Victoria Ciurana Alguacil ... ... ... | 20- 7-09 | | | — | — | — |
| 28 | Feliciano García García ... ... ... ... | 24- 1-13 | 21518 | 6860 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Tomasa Blanco Jambrina ... ... ... | 18- 8-99 | 21519 | 6861 | 24 | 11 | 23 |
| 8 | Agustín Dorado García ... ... ... ... | 19- 6-14 | 21520 | 6862 | 12 | 7 | 28 |
| 43 | Concepción Jane Rovira ... ... ... ... | 12-12-97 | 21521 | 6863 | 8 | 4 | 22 |
| 16 | Eduardo Maldonado García ... ... ... | 15- 8-15 | 21522 | 6864 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Generosa Brea Real ... ... ... ... ... | 20- 5-13 | 21523 | 6865 | 24 | 4 | 2 |
| 17 | Ramón Serra Noguez ... ... ... ... | 10- 8-15 | 21524 | 6866 | 23 | 6 | 1 |
| 4 | Amparo Glez. G. Oro Gutiérrez ... | 8- 9-05 | 21525 | 6867 | 21 | 8 | — |
| 43 | Consuelo Nieto García ... ... ... ... | 21- 6-12 | 21526 | 6868 | 25 | — | 1 |
| | Victorina Romero Tascón ... ... ... | 11- 2-13 | | | — | — | — |
| 24 | Pedro García Gómez ... ... ... ... ... | 1- 8-02 | 21527 | 6869 | 25 | 1 | 18 |
| 33 | Aurora Barrera Fernández ... ... ... | 22- 1-05 | 21528 | 6870 | 25 | — | 28 |
| 30 | José M. Contreras Amador ... ... ... | 31- 8-15 | 21529 | 6871 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | Benita García Marín ... ... ... ... | 1- 5-07 | 21530 | 6872 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Manuel Mago López ... ... ... ... ... | 2- 6-06 | 21531 | 6873 | 19 | 10 | 20 |
| 32 | Sira Martínez Blanco ... ... ... ... ... | 11-12-03 | 21532 | 6874 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Rodolfo Cruz Rodríguez ... ... ... ... | 29-11-12 | 21533 | 6875 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Monserrat Benaiges Canellas ... ... | 4- 8-07 | 21534 | 6876 | 25 | 1 | 12 |
| 12 | Rosa Gimeno Bea ... ... ... ... ... ... | 7- 7-02 | 21535 | 6877 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Angel Cappa Medina ... ... ... ... ... | 4- 9-11 | 21536 | 6878 | 20 | 5 | 29 |
| 8 | María Planas Comas ... ... ... ... ... | 21- 7-05 | 21537 | 6879 | 25 | 1 | 4 |
| 30 | Silvestre Valverde Barquero ... ... ... | 28- 2-06 | 21538 | 6880 | 23 | 6 | 1 |
| 42 | Tránsito Villegas Fernández ... ... | 2- 4-10 | 21539 | 6881 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Antonio Olmo de la Torre ... ... ... | 1- 1-11 | 21540 | 6882 | 23 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 13 | Juana Moreno Moreno | 25-12-08 | 21541 | 6883 | 25 | 1 | 20 |
| 16 | Rafael de Po'a Martínez | 28- 6-12 | 21542 | 6884 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Celestina Tijero Sanz | 6- 4-97 | 21543 | 6885 | 25 | — | 10 |
| 32 | Santiago Salgado Varela | 16- 5-13 | 21544 | 6886 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Carmen Díaz Baeza | 3-12-08 | 21545 | 6887 | 22 | — | 1 |
| 7 | Miguel Briñón Mercant | 6- 6-13 | 21546 | 6888 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Antonia Alcázar Chamón | 30- 7-04 | 21547 | 6889 | 25 | 1 | 21 |
| 28 | Pedro Merino Guerra | 2- 7-13 | 21548 | 6890 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Blandina Pérez González | 5- 5-11 | 21549 | 6891 | 25 | 1 | 19 |
| | Petra Cáceres Alonso | 7- 5-14 | | | — | — | — |
| 13 | Agustín Galán Parrilla | 14- 1-14 | 21550 | 6892 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Emiliana Infante Luengo | 16- 1-11 | 21551 | 6893 | 20 | 9 | 28 |
| 4 | Francisco Brea Melgarejo | 18- 7-15 | 21552 | 6894 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Amparo Ocaña Corpas | 29- 6-03 | 21553 | 6895 | 25 | 1 | 21 |
| 41 | José Fortum Rodríguez | 23- 1-14 | 21554 | 6896 | 23 | 5 | 25 |
| 28 | Joaquín Ubeda de San Andrés | 18- 8-11 | | | — | — | — |
| 10 | Germana Moreno Calixto | 23-10-07 | 21555 | 6897 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | E'pidio O. Barriada Alvarez | 7- 8-09 | 21556 | 6898 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Soledad Puyo Plá | 17- 5-10 | | | — | — | — |
| 5 | Tomás Calvo y Calvo | 28-12-04 | 21557 | 6899 | 23 | 6 | 1 |
| 45 | Eusebia Fuente Agudo | 14- 8-99 | 21558 | 6900 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Vicente Rodríguez Amores | 16- 6-12 | 21559 | 6901 | 23 | 6 | 1 |
| 12 | Teresa Alcalá Martínez | 17- 1-06 | 21560 | 6902 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Vicente M. Ossorio Torija | 10- 1-14 | 21561 | 6903 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Anatolia Merino Martín | 9- 7-00 | 21562 | 6904 | 23 | 1 | 19 |
| 6 | Avelino Gómez Puente | 27- 7-14 | 21563 | 6905 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Manuela Sarvise Castro | 1-11-08 | 21564 | 6906 | 25 | 1 | 13 |
| 22 | Agustín Diest Aso | 5- 5-12 | 21565 | 6907 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Anastasia Martín Rodríguez | 1- 6-12 | 21566 | 6908 | 25 | 1 | 21 |
| 47 | Saturnino Aparicio Marcos | 20- 4-01 | 21567 | 6909 | 24 | — | 20 |
| 43 | Angela Gavalda Pujal | 21-12-12 | 21568 | 6910 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | Augusto Asensio Navarro | 16- 8-13 | 21569 | 6911 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Eusebia Arenillas de Bueis | 5-10-11 | 21570 | 6912 | 25 | 1 | 20 |
| 39 | Juan A. Gómez Varillas | 17- 3-16 | 21571 | 6913 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | María L. López Bermúdez | 31- 1-99 | 21572 | 6914 | 24 | 4 | 8 |
| 25 | Miguel Solé Batlle | 13- 4-13 | 21573 | 6915 | 23 | 1 | 28 |
| 22 | Antonina Palacio Villacampa | 3- 5-06 | 21574 | 6916 | 25 | 1 | 18 |
| 1 | Leopoldo Rodríguez N. Vadillo | 22- 7-14 | 21575 | 6917 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | María Casado Iturbide | 24-11-04 | 21576 | 6918 | 24 | 4 | 7 |
| 2 | Aurelio García Cerdán | 17-12-12 | 21577 | 6919 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Digna González Canella | 4- 4-96 | 21578 | 6920 | 25 | — | 27 |
| 14 | Antonio Conde Centeno | 1- 3-13 | 21579 | 6921 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Elena Refojo Freire | 30-10-12 | 21580 | 6922 | 25 | 1 | 16 |
| 38 | Antonio Reyes Pérez | 25- 4-13 | 21581 | 6923 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Marina Outes Caamaño | 19- 7-01 | 21582 | 6924 | 25 | 1 | 4 |
| 7 | Francisco Ferrer Urba | 11-11-13 | 21583 | 6925 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Consuelo Silva Sánchez | 7- 9-04 | 21584 | 6926 | 25 | — | 4 |
| 17 | Narciso Heras Mota | 15- 7-14 | 21585 | 6927 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Hortensia Alonso García | 20- 2-11 | 21586 | 6928 | 25 | 1 | 4 |
| 4 | Miguel Artero Pérez | 1-12-15 | 21587 | 6929 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Serafina García Rodríguez | 12-10-04 | 21588 | 6930 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Vicente Climet Bisbal | 7-11-13 | 21589 | 6931 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Candelas Gutiérrez Callejo | 22-10-12 | 21590 | 6932 | 25 | 1 | 17 |
| 9 | José L. Ruiz Pascual | 20- 2-09 | 21591 | 6933 | 23 | 6 | 1 |
| 39 | Juliana González Rojo | 4- 2-12 | 21592 | 6934 | 25 | 1 | 18 |
| 41 | Antonio Salvador García | 17- 5-11 | 21593 | 6935 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Purificación González Fernández | 2- 2-99 | 21594 | 6936 | 24 | 4 | 6 |
| 25 | Vicente López Miguel | 23- 5-14 | 21595 | 6937 | 18 | 6 | — |
| 30 | Secundina Sobejano Vidal Abarca | 26- 9-09 | 21596 | 6938 | 15 | 4 | 7 |
| 8 | José Munguet Pons | 6- 1-15 | 21597 | 6939 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Juana Escauriaza y Asolo | 8-11-13 | 21598 | 6940 | 25 | — | 10 |
| 3 | Juan Ortega Pérez de Cobos | 18- 9-13 | 21599 | 6941 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Celsa Suárez Alvarez | 1- 7-04 | 21600 | 6942 | 25 | 1 | 12 |
| 8 | Medarso Lisa Allúe | 11- 3-12 | 21601 | 6943 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Ana Rosa Pérez Fernández | 3-12-13 | 21602 | 6944 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Serviliano Merino Merino | 9- 4-14 | 21603 | 6945 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Silvina Somoza Camiña | 21- 4-09 | 21604 | 6946 | 25 | 1 | 17 |
| 2 | Elías Rovira García | 2- 8-13 | 21605 | 6947 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Magdalena Sánchez Garrio | 27- 7-06 | 21606 | 6948 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Antonio Pérez González | 22- 8-11 | 21607 | 6949 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | María Giné Rosinach | 3- 3-10 | 21608 | 6950 | 25 | 1 | 16 |
| 45 | Dimas B. Sánchez S. Alia | 21- 3-12 | 21609 | 6951 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Alicia Alonso Marañón | 4-12-98 | 21610 | 6952 | 15 | 1 | 19 |
| 6 | Antolín Moreno Gallardo | 19- 8-12 | 21611 | 6953 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Marcelino Sánchez Galindo | 2- 6-13 | 21612 | 6954 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Teresa Rebull Solé | 24-11-01 | 21613 | 6955 | 25 | 1 | 19 |
| 23 | Ildefonso Pérez Ruiber Torres | 8- 1-13 | 21614 | 6956 | 20 | 9 | 1 |
| 27 | Concepción Couceiro Villamarín | 24- 3-13 | 21615 | 6957 | 25 | — | 1 |
| 38 | Tomás Gandía Gómez | 29-12-09 | 21616 | 6958 | 21 | 10 | — |
| 49 | Josefa Sevillano Herrero | 16- 1-10 | 21617 | 6959 | 25 | 1 | 18 |
| 46 | José Cerdán Gómez | 26- 5-14 | 21618 | 6960 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Lucinda Martínez de M. González | 28- 9-02 | 21619 | 6961 | 25 | — | 29 |
| 49 | Micaela Hernández Arévalo | 8- 5-99 | 21620 | 6962 | 24 | 11 | 28 |
| 3 | Victorino Bravo Mancebo | 19- 3-02 | 21621 | 6963 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Joaquina Alfaro Martínez | 11- 6-05 | 21622 | 6964 | 24 | 4 | 2 |
| 17 | Antonio Figa Pous | 23- 3-08 | 21823 | 6965 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Lucía López Ciprés | 13-12-04 | 21624 | 6966 | 25 | 1 | 18 |
| 45 | Hilario Alonso Aparicio | 14- 1-10 | 21625 | 6967 | 23 | 6 | 1 |
| 13 | Luisa Sánchez Salamanca | 27- 4-01 | 21626 | 6968 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Guillermo Porcel Salva | 21- 1-11 | 21627 | 6969 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Vicenta Morato Llopis | 1- 9-12 | 21628 | 6970 | 24 | 4 | — |
| 18 | Fernando Belver A. Villasante | 14- 5-13 | 21629 | 6971 | 22 | 6 | 1 |
| 6 | Concepción Romero Vázquez | 5- 5-94 | 21630 | 6972 | 25 | — | — |
| 37 | Juan Moreno Gómez | 28- 6-14 | 21631 | 697? | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Narcisa Armayor Armayor | 4- 1-06 | 21632 | 6974 | 25 | — | 29 |
| 14 | Francisco Higuera Díez | 13-10-15 | 21633 | 6975 | 19 | 8 | 6 |
| 50 | Petra Domingo Lázaro | 11- 8-13 | 21634 | 6976 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Balbina López González | 24- 2-08 | | | — | — | — |
| 50 | Miguela Lastrada Quintín | 8- 5-96 | 21635 | 6977 | 24 | 11 | 19 |
| 47 | José A. Heras Garrote | 30-11-06 | 21636 | 6978 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | María Leandro Estevan | 12-11-03 | 21637 | 6979 | 25 | 1 | 10 |
| 31 | José Echevarría Pagazaurtúndua | 22- 6-15 | 21638 | 6980 | 19 | 11 | 14 |
| 8 | Casilda Bóveda Pérez | 9- 4-00 | 21639 | 6981 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Antonio Sanz Pérez | 28- 8-15 | 21640 | 6982 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Nicasia Verde Tello | 14-12-99 | 21641 | 6983 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | José Bernechea Molviedro | 20- 5-15 | 21642 | 6984 | 22 | 4 | 15 |
| 39 | Milagros Puente Ortiz | 1- 6-05 | 21643 | 6985 | 12 | — | 14 |
| 4 | Manuel Gallego Peral | 12- 9-96 | 21644 | 6986 | 18 | 6 | 25 |
| 14 | Elisa Pérez Rivera | 11-11-09 | 21645 | 6987 | 25 | 1 | 7 |
| 6 | Francisco Gómez Bonito | 25- 1-12 | 21646 | 6988 | 23 | 6 | 1 |
| 16 | Aurora Anunci Martín | 2-11-12 | 21647 | 6989 | 24 | 4 | — |
| 28 | Victorino Segueiros Souto | 15- 5-14 | 21648 | 6990 | 20 | — | 19 |
| 33 | Emilia Rodríguez Domínguez | 23- 2-03 | 21649 | 6991 | 25 | — | 28 |
| 5 | Antonio Palacios Montero | 17- 1-15 | 21650 | 6992 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Constanza Oña García | 2- 1-09 | 21651 | 6993 | 24 | 11 | 14 |
| 48 | Mariano Barceló Cía | 2- 8-15 | 21652 | 6994 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Antonia Rodríguez Alvarez | 21-10-99 | 21653 | 6995 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Cristóbal Escalante Hidalgo | 3- 7-16 | 21654 | 6996 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | Dolores Arsuaga Iturriza | 10- 9-10 | 21655 | 6997 | 25 | 1 | 1 |
| 14 | Josefa García García | 29- 3-09 | 21656 | 6998 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Joaquín Avila Donaire | 9- 4-10 | 21657 | 6999 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Fernando Avila Gallego | 30- 5-16 | | | — | — | — |
| 45 | Isabel González Fernández | 19-11-05 | 21658 | 7000 | 25 | 1 | 19 |
| 48 | Juan Astéinza Mendiguren | 25- 8-14 | 21659 | 7001 | 19 | 6 | 16 |
| 35 | Lucía Espino Florido | 20-10-09 | 21660 | 7002 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | José Portero Darder | 18-11-13 | 21661 | 7003 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | Encarnación Rubira Ruiz | 22- 8-04 | 21662 | 7004 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Antonio Chaparro Carranza | 10- 7-11 | 21663 | 7005 | 23 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Rosa Calvo Rovira | 6- 8-00 | 21664 | 7006 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Fernando López Urosa | | 21665 | 7007 | — | — | — |
| 6 | Catalina Recio Rosado | 9- 4-03 | 21666 | 7008 | 25 | 1 | 16 |
| 45 | Agustín R. Corcuera García T. | 7- 5-09 | 21667 | 7009 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Teresa Palomera Moreno | 13- 6-09 | 21668 | 7010 | 24 | 11 | 25 |
| 8 | Joaquín Tenes Alvarez | 23- 8-00 | 21669 | 7011 | 16 | 10 | 23 |
| 36 | Regina Milleiro Sampedro | 6-11-05 | 21670 | 7012 | 23 | 10 | 20 |
| 14 | Rafael Gómez Aguayo | 5- 1-10 | 21671 | 7013 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Martín Gras Soler | 10- 4-13 | 21672 | 7014 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Julia C. Cano Crespo | 13- 8-00 | 21673 | 7015 | 25 | 1 | 21 |
| 27 | Filomena Veiga González | 3-12-05 | | | — | — | — |
| 8 | Vicente Tórtola Torres | 22- 1-15 | 21674 | 7016 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Esther Alvarez Moreno | 27- 2-14 | 21675 | 7017 | 25 | 1 | 18 |
| 2 | Manuel Buendía García | 5- 9-09 | 21676 | 7018 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | Concepción Vara Alonso | 9-11-13 | 21677 | 7019 | 22 | 11 | — |
| 45 | Gabriel Zambudio Calle | 2-12-04 | 21678 | 7020 | 23 | 5 | 15 |
| 9 | Luisa Figuero Calvo | 1- 2-14 | 21679 | 7021 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Germán Valhondo Acedo | 15-11-09 | 21680 | 7022 | 23 | 5 | 8 |
| 30 | Adela Benzal Sabón | 30- 7-97 | 21681 | 7023 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Saturnino Hermida López | 17-11-15 | 21682 | 7024 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Amalia González Castaño | 17- 4-10 | 21683 | 7025 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Miguel Amado Seguro | 12-10-12 | 21684 | 7026 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Angeles Amezaga Echevarría | 2- 8-11 | 21685 | 7027 | 25 | — | 10 |
| 24 | Casimiro Millán Cid | 5- 5-15 | 21686 | 7028 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Angeles Quiñones Cabrera | 21-10-11 | 21687 | 7029 | 23 | 8 | 24 |
| 8 | Julio Mestres Llobet | 13- 2-15 | 21688 | 7030 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Pilar Gómez García | 12-10-06 | 21689 | 7031 | 25 | 1 | 15 |
| 10 | Demetrio Baz González | 22-12-07 | 21690 | 7032 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Teresa Vidal Lombán | 21- 6-09 | 21691 | 7033 | 25 | — | 1 |
| 29 | Vicente García Pérez | 2- 1-09 | 21692 | 7034 | 10 | 11 | 3 |
| 24 | Agustina Díez Parrado | 25- 5-12 | 21693 | 7035 | 25 | 1 | 9 |
| 3 | Benjamín Signes Signes | 23- 6-14 | 21694 | 7036 | 6 | 4 | 19 |
| 32 | Luisa Cid Bermejo | 30- 9-12 | 21695 | 7037 | 25 | 1 | 19 |
| 33 | Cruz Calzadilla Obrador | 8-10-12 | 21696 | 7038 | 23 | 5 | 14 |
| 8 | María Serra Birba | 13- 1-13 | 21697 | 7039 | 25 | 1 | 16 |
| 33 | José Suárez Suárez | 13- 9-14 | 21698 | 7040 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Concepción Lenzano Calentí | 3- 2-98 | 21699 | 7041 | 25 | 1 | 18 |
| 14 | Dionisio Barbacho Campón | 9-10-08 | 21700 | 7042 | 23 | 6 | — |
| 15 | Basilisa Caramés García | 24-11-98 | 21701 | 7043 | 25 | 1 | 19 |
| 12 | José Sangrador Polanco | 23- 5-15 | 21702 | 7044 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Emilia Prieto Prieto | 6- 9-13 | 21703 | 7045 | 25 | 1 | 17 |
| 48 | José Olavarría Miranda | 26- 1-15 | 21704 | 7046 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Cándida Martínez Fernández | 6- 9-03 | 21705 | 7047 | 25 | — | 28 |
| 3 | Pascual Ibars Fúster | 29- 3-08 | 21706 | 7048 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Leonarda Fidalgo y Fidalgo | 9- 5-08 | 21707 | 7049 | 25 | — | 9 |
| 24 | Manuel Barrio Valcárcel | 7- 3-14 | 21708 | 7050 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Francisca Lorente Lorente | 14- 5-10 | 21709 | 7051 | 25 | 1 | 17 |
| 45 | Manuel García Verdux Garrido | 12- 6-12 | 21710 | 7052 | 21 | 8 | 11 |
| 3 | Asunción Martínez Congros | 28- 3-14 | 21711 | 7053 | 22 | 10 | 3 |
| 48 | Pío Lozano Hernáez | 20- 8-15 | 21712 | 7054 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Dolores García Guzmán | 23- 3-02 | 21713 | 7055 | 23 | 3 | 20 |
| 27 | José A. Murado Pérez | 11-12-11 | 21714 | 7056 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Amanda Alvarez Pruneda | 15-12-12 | 21715 | 7057 | 25 | — | 29 |
| | Francisco Martín Moyano | 25- 2-12 | 21716 | 7058 | 21 | 11 | 20 |
| 32 | Emilia Lorenzo Martínez | 8- 6-12 | 21717 | 7059 | 25 | 1 | 19 |
| 31 | Santiago Mendaza Laveaga | 21-12-13 | 21718 | 7060 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Vicenta Lázaro Martínez | 7- 2-05 | 21719 | 7061 | 25 | 1 | 14 |
| 26 | Demetrio O'mos Alesanco | 7-11-14 | 21720 | 7062 | 23 | 6 | — |
| 28 | M.ª Luisa Bobadilla Viturín | 15-11-13 | 21721 | 7063 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | Francisco Valle Vázquez | 23- 2-15 | 21722 | 7064 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Josefa Brosa Pujol | 25- 2-08 | 21723 | 7065 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | José Martí Martí | 25- 3-15 | 21724 | 7066 | 20 | 7 | 24 |
| 36 | Pilar Torres Martínez | 18-12-10 | 21725 | 7067 | 24 | 4 | 6 |
| 8 | Tomás Raposo Bajo | 8- 7-15 | 21726 | 7068 | 23 | 6 | 1 |
| 39 | Angeles Ortiz Jáuregui | 30- 1-95 | 21727 | 7069 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | José Gutiérrez Espejo | 3- 8-15 | 21728 | 7070 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Inés García Lafuente | 21- 4-06 | 21729 | 7071 | 25 | 1 | 17 |
| 46 | Antonio Bravo Millán | 20-10-14 | 21730 | 7072 | 20 | 4 | 1 |
| 50 | Josefa Moros Pórtoles | 26-11-14 | 21731 | 7073 | 25 | 1 | 16 |
| 41 | Tomás Ocaña Martínez | 26-12-13 | 21732 | 7074 | 23 | 3 | 1 |
| 41 | Emilia Moya Pérez | 15- 8-92 | 21733 | 7075 | 25 | 1 | 8 |
| 8 | Alejandro Lomas Ortiz | 11- 1-13 | 21734 | 7076 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Margarita Rivas Monras | 11- 9-97 | 21735 | 7077 | 25 | — | 24 |
| 28 | Manuel A. Salve Rivera | 15- 9-14 | 21736 | 7078 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Angela Vergara Fernández | 21-12-01 | 21737 | 7079 | 25 | — | 27 |
| 23 | Francisco Villalobos Villalobos | 9- 9-07 | 21738 | 7080 | 20 | 9 | 1 |
| 28 | Laura Bustillo Molero | 28-10-10 | 21739 | 7081 | 24 | 1 | 21 |
| 2 | Enrique Soriano Marcos | 11- 7-16 | 21740 | 7082 | 9 | 1 | 5 |
| 32 | Palmira Pérez Alonso | 5- 5-13 | 21741 | 7083 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Aurelio Rey Carón | 8- 1-13 | 21742 | 7084 | 20 | — | 1 |
| 41 | Trinidad Herrero López | 16- 8-08 | 21743 | 7085 | 25 | — | — |
| 14 | Juan Moreno Cantador | 18- 4-12 | 21744 | 7086 | 21 | — | 2 |
| 20 | Luisa Gutiérrez Tobar | 21- 6-12 | 21745 | 7087 | 24 | 4 | 5 |
| 33 | Jesús Charro Juárez | 16- 8-10 | 21746 | 7088 | 22 | — | 5 |
| 36 | Nieves Fariza Alonso | 18- 5-11 | 21747 | 7989 | 16 | 4 | 2 |
| 33 | Antonio Torrón Foles | 18- 2-03 | 21748 | 7090 | 21 | — | 1 |
| 18 | Antonia López Robles | 25-12-10 | 21749 | 7091 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Manuel Rueda Gil | 13- 1-09 | 21750 | 7092 | 19 | 4 | 17 |
| 45 | Margarita Humanes López | 18- 1-12 | 21751 | 7093 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | José Miranda Calzón | 21- 3-27 | 21752 | 7094 | 20 | 10 | 6 |
| 35 | Dolores Martínez González | 31-10-03 | 21753 | 7095 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Teresa Bartolomé Gil | 28- 1-01 | 21754 | 7096 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | Ana María Padilla Martínez | 22- 2-05 | 21755 | 7097 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Aureliano Sánchez Martín | 5-12-91 | 21756 | 7098 | 26 | 9 | 17 |
| 8 | Pilar Vaquero Pintre | 11- 9-14 | 21757 | 7099 | 25 | — | 21 |
| 28 | Aurelio S. Rey Caro | 8- 1-13 | 21758 | 7100 | — | — | — |
| 6 | Isabel Remedios Gutiérrez | 4-12-01 | 21759 | 7101 | 25 | 1 | 17 |
| 14 | José López Ugart | 24- 4-15 | 21760 | 7102 | 20 | 3 | 17 |
| 50 | María Mur Coterón | 27-10-94 | 21761 | 7103 | 25 | 1 | 19 |
| | Germán Rincón Echarri | | 21762 | 7104 | — | — | — |
| 36 | Lucrecia Morán Martín | 18- 3-06 | 21763 | 7105 | 24 | 4 | 4 |
| 15 | José Sanz Ortega | 27- 8-12 | 21764 | 7106 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Lourdes García Baizán | 11- 9-05 | 21765 | 7107 | 25 | — | 28 |
| 27 | Concepción Rey Santamarina | 4- 5-01 | 21766 | 7108 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Abelardo Fernández Vázquez | 31- 1-15 | 21767 | 7109 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Celia Blanco Ordás | 4- 4-07 | 21768 | 7110 | 25 | — | 7 |
| | Emilio Torres Virlan | 15- 1-15 | 21769 | 7111 | 19 | 10 | 1 |
| 47 | Clementina Escribano Gallardo | 14-11-11 | 21770 | 7112 | 24 | 1 | 19 |
| | Jesús de Serna Burgaleta | 18- 3-15 | 21771 | 7113 | 19 | 4 | 1 |
| | Isidoro Andrés Villarroya | | | | — | — | — |
| | Tomás Romojaro Sánchez | 19- 5-07 | | | — | — | — |
| 30 | Carolina Galbán Jiménez | 4-11-06 | 21772 | 7114 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | José Mariana Ocaña | 24- 5-10 | 21773 | 7115 | 18 | 10 | 1 |
| 15 | Purificación Rey Porta | 18- 7-11 | 21774 | 7116 | 25 | — | 9 |
| 44 | Raimundo Martínez Navarro | 15- 8-14 | 21775 | 7117 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Alicia Ribas Reboleiro | 10- 2-10 | 21776 | 7118 | 23 | 3 | 9 |
| 8 | Salvador Ninot Nolla | 17- 1-12 | 21777 | 7119 | 19 | 10 | 1 |
| 49 | Aurelia García y García | 20- 9-94 | 21778 | 7120 | 25 | — | 8 |
| 3 | Francisco Saval Pérez | 15- 4-15 | 21779 | 7121 | 19 | 10 | 16 |
| 38 | Dolores Dorta Cartaya | 1-12-04 | 21780 | 7122 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Constantino Suárez Mínguez | | 21781 | 7123 | — | — | — |
| 32 | María Almoina Mateo | 19- 2-10 | 21782 | 7124 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Antonio Blanchard Pérez V. | 23- 5-11 | | | — | — | — |
| 15 | Carmen Nodar Castro | 28- 8-07 | 21783 | 7125 | 25 | — | 9 |
| | Juan Torres Virlán | 21- 1-16 | 21784 | 7126 | 19 | 10 | 1 |
| 13 | Marcelino Menasalbas González | 22- 3-05 | 21785 | 7127 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Humbelina Martínez Rabadán | 10- 7-00 | 21786 | 7128 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Vicente Ochoa Díez | 19- 7-14 | 21787 | 7129 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Consuelo Barreiro Curtada | 30- 3-01 | 21788 | 7130 | 24 | 11 | 11 |
| 29 | José Fernández García | 23- 4-15 | 21789 | 7131 | 19 | 10 | 1 |
| 49 | Francisca Rodríguez Mayo | 21- 6-95 | 21790 | 7132 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Emilio Hernández Rodríguez | 7-11-15 | 21791 | 7133 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Amelia Mazpule Gómez | 4- 2-06 | 21792 | 7134 | 25 | — | 21 |
| 50 | Felipe Escuer Bierges | 23- 5-13 | 21793 | 7135 | 23 | — | 1 |
| 37 | Lidia Alonso Jambrina | 27- 3-02 | 21794 | 7136 | 13 | 10 | 13 |
| 48 | Emilio Ríos Espiga | 18-11-12 | 21795 | 7137 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | M.ª Rosa Alen García | 27-12-02 | 21796 | 7138 | 22 | 7 | 15 |
| 8 | Carmen Massot Massot | 22-12-05 | | | — | — | — |
| 28 | Manuel Santos Pérez | 7- 1-13 | 21797 | 7139 | 19 | 10 | 1 |
| 28 | M.ª Concepción Sánchez Pérez | 9-12-02 | 21798 | 7140 | 24 | 11 | 26 |
| 6 | Leopoldo García Morera | 2- 6-14 | 21799 | 7141 | 18 | 10 | 1 |
| 12 | Gertrudis Marinas Escalante | 2- 9-07 | 21800 | 7142 | 24 | 11 | 24 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 4 | Manuel Bretones Pimentel | 12- 9-16 | 21801 | 7143 | 18 | 5 | 27 |
| 6 | Francisca Vera Alcázar | 19- 3-10 | 21802 | 7144 | 25 | 1 | 20 |
| 21 | Tomás Moreno Pérez | 12- 1-15 | 21803 | 7145 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Josefa Aguirre Menéndez | 24- 5-13 | 21804 | 7146 | 12 | 5 | 14 |
| 18 | José Mellado López | 9- 9-13 | 21805 | 7147 | 18 | 10 | 1 |
| 7 | María Herrero Estella | 18- 2-11 | 21806 | 7148 | 25 | 1 | 20 |
| 33 | Gil Rodríguez de Rúa | 25- 1-14 | 21807 | 7149 | 19 | 1 | 1 |
| 50 | Leonarda Martínez Sánchez | 21- 1-03 | 21808 | 7150 | 25 | 1 | 1 |
| 43 | Ginés Torres Elías | 12-11-08 | 21809 | 7151 | 19 | 10 | 1 |
| 42 | Victoria Sanz Benito | 13- 1-08 | 21810 | 7152 | 25 | 1 | 18 |
| 24 | Oscar González Alvarez | 16- 6-11 | 21811 | 7153 | 19 | 10 | 1 |
| 50 | Ana Buisán Gómez | 26- 7-09 | 21812 | 7154 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Eloy Dorado Bernal | 12- 1-15 | 21813 | 7155 | — | — | — |
| 36 | Concepción Vallo Salgado | 12- 1-08 | 21814 | 7156 | 19 | 11 | 14 |
| 28 | Alejandro Morón Romero | 9- 2-04 | 21815 | 7157 | 19 | 10 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Martínez López | 16- 7-10 | 21816 | 7158 | 25 | — | 10 |
| 10 | Licerio Granado González | 17- 5-15 | 21817 | 7159 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Amalia Queipo Pérez | 24- 2-05 | 21818 | 7160 | 25 | — | 26 |
| 25 | Ramón Sangra Vendrell | 3- 2-15 | 21819 | 7161 | 19 | 9 | 25 |
| 34 | Eutiquia Alvaro Pascual | 12-12-96 | 21820 | 7162 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Josefa Reig Colón | 23- 1-07 | 21821 | 7163 | 25 | — | 28 |
| 22 | José M. González Alonso | 29- 6-15 | 21822 | 7164 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Sara Rodríguez Cuadrado | 16- 2-13 | 21823 | 7165 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Pascasio Mazuecos Escobar | 15- 1-15 | 21824 | 7166 | 18 | 9 | 16 |
| 14 | Ana Castro Romero | 7-12-00 | 21825 | 7167 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Manuel Martín de Torres | 29- 6-16 | 21826 | 7168 | 18 | — | 1 |
| 41 | Felisa López Rubio | 8- 3-09 | 21827 | 7169 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | Ignacio Crespo Gómez | 4- 5-13 | 21828 | 7170 | 19 | 10 | 1 |
| 44 | Modesta Peralta Rodrigo | 25- 9-09 | 21829 | 7171 | 25 | 1 | 2 |
| 29 | José Manzanares Jiménez | 6- 2-17 | 21830 | 7172 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Isabel Luna Martínez | 9-11-11 | 21831 | 7173 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Ramón Saura Rodríguez | 13- 2-12 | 21832 | 7174 | 19 | 10 | 1 |
| 18 | Enriqueta Henares Moral | 10-11-10 | 21833 | 7175 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Manuel A. López Serrablo | 1- 1-15 | 21834 | 7176 | 18 | 10 | 1 |
| 18 | Luisa Sánchez Mezcua | 27- 9-10 | 21835 | 7177 | 25 | 1 | 20 |
| 45 | Josefina Gómez Martínez | 17- 3-12 | | | — | — | — |
| 25 | Jaime Carreras Capdevila | 24- 1-15 | 21836 | 7178 | 19 | 10 | 1 |
| 35 | Celia Grossier González | 13-12-08 | 21837 | 7179 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Manuel Bergera Aldaz | 1- 1-15 | 21838 | 7180 | 19 | 10 | 1 |
| 22 | Elisa Fillat Larruy | 4- 8-01 | 21839 | 7181 | 25 | 1 | 15 |
| 18 | Antonio Bueno Crespo | 13- 6-17 | 21840 | 7182 | 18 | 5 | 1 |
| 46 | Palmira Alonso Garrido | 11- 9-11 | 21841 | 7183 | 24 | 11 | 25 |
| 16 | Evaristo Pacheco Valero | 26-10-15 | 21842 | 7184 | 17 | 7 | 5 |
| 30 | María Zarco Alcaraz | 12- 7-10 | 21843 | 7185 | — | — | — |
| 28 | Miguel San José Ocaña | 28-12-11 | 21844 | 7186 | 19 | 10 | 1 |
| 50 | Ana V. Martínez de Grado | 1- 9-02 | 21845 | 7187 | 24 | 11 | 24 |
| 48 | Amado Simón Díez | 7- 8-15 | 21846 | 7188 | 19 | 10 | 1 |
| 34 | Urbana Ibáñez Baños | 6- 4-03 | 21847 | 7189 | 25 | 1 | 20 |
| 6 | Felipe Pérez Checa | 24- 2-16 | 21848 | 7190 | 18 | 6 | 1 |
| 33 | Ramona García Cabal | 25- 5-95 | 21849 | 7191 | 25 | — | 29 |
| 46 | Angel de Paz Márquez | 15- 3-16 | 21850 | 7192 | 19 | 8 | 23 |
| 36 | Rosa Pousa Pousa | 6-11-03 | | | — | — | — |
| 11 | Miguel Matamala Riquelme | 21- 7-17 | 21851 | 7193 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Mercedes Miralles Toca | 25-10-10 | 21852 | 7194 | 19 | 7 | 7 |
| 3 | Encarnación Blanco Montero | | 21853 | 7195 | 11 | 9 | 11 |
| 21 | Manuel Zamorano Negri | 27- 8-16 | 21854 | 7196 | 19 | 9 | 26 |
| 39 | Carmen Gutiérrez Ramos | 29- 9-12 | 21855 | 7197 | 15 | 1 | 19 |
| 38 | Jesús García Castro | 11- 4-13 | 21856 | 7198 | 19 | 11 | 1 |
| 24 | Rosalía Herrero Rebollo | 14- 9-13 | 21857 | 7199 | 25 | — | — |
| 27 | José Mouriz Rodríguez | 10- 5-14 | 21858 | 7200 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | Francisca Tomé Couceiro | 11- 4-94 | 21859 | 7201 | 25 | 1 | 20 |
| 12 | Antonio Armelles Domenech | 1- 4-16 | 21860 | 7202 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Ramona García González | 4-10-09 | 21861 | 7203 | 25 | — | 9 |
| 25 | Antonio Vidal Teixidó | 17- 6-15 | 21862 | 7204 | 18 | 5 | 19 |
| 38 | Concepción Castillo Romero | 12-12-97 | 21863 | 7205 | 25 | 1 | 20 |
| 8 | Pedro Sarragua Suárez | 17- 1-14 | 21864 | 7206 | 19 | 10 | 1 |
| 47 | Felisa Villar Recio | 16- 3-04 | 21865 | 7207 | 25 | 1 | 19 |
| 51 | Antonio Osuna Fernández | 3- 4-07 | 21866 | 7208 | 19 | 10 | 1 |
| 8 | Ramona Reñé Mir | 14- 3-07 | 21867 | 7209 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Francisco Vives Miralles | 7- 9-14 | 21868 | 7210 | 19 | 10 | 16 |
| 15 | Aurora Pérez Gómez | 24- 6-00 | 21869 | 7211 | 24 | 10 | 29 |
| 15 | Emilio López Rodríguez | 28- 1-14 | 21870 | 7212 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Carmen López Dorado | 14- 2-13 | 21871 | 7213 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Enrique Longa Vázquez | 31- 8-10 | 21872 | 7214 | 19 | 10 | 1 |
| 8 | Elena Méndez Iglesias | 13- 5-13 | 21873 | 7215 | 22 | 6 | 12 |
| 38 | Armando Herrera Pestaña | 4- 2-12 | 21874 | 7216 | 19 | 11 | 1 |
| 24 | Carmen García Moreno | 19- 6-13 | | | — | — | — |
| 49 | Manuela Pérez Gómez | 20- 1-93 | 21875 | 7217 | 25 | 1 | 13 |
| 30 | Mariano Rosique Olivares | 3- 9-15 | 21876 | 7218 | 19 | 10 | 1 |
| 52 | Petra Bahamondes Rodríguez | 5-10-08 | 21877 | 7219 | 24 | 11 | 20 |
| 38 | Ramón Gómez Brito | 23- 3-13 | 21878 | 7220 | 19 | 11 | 1 |
| 34 | Ester Cea Rodríguez | 11-10-09 | 21879 | 7221 | 25 | 1 | 1 |
| 21 | Antonio Infante Acosta | 9- 2-15 | 21880 | 7222 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Digna Castro Rodríguez | 7-12-10 | 21881 | 7223 | 24 | 4 | 6 |
| 2 | José María Saez Sánchez | 24- 2-16 | 21882 | 7224 | 15 | 11 | 1 |
| 30 | Milagros Orts Llorio | 27- 4-10 | 21883 | 7225 | 24 | 11 | 26 |
| 39 | Francisco Martínez Rodríguez | 31- 5-16 | 21884 | 7226 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Isabel Sabio Enríquez | 15-10-95 | 21885 | 7227 | 24 | 1 | 22 |
| 43 | Juan Armengol Domingo | 1- 2-15 | 21886 | 7228 | 19 | 10 | 1 |
| 44 | Marina Martínez Mengod | 26-12-10 | 21887 | 7229 | 25 | 1 | 19 |
| 16 | Manuel Luque Rodríguez | 2-11-16 | 21888 | 7230 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Concepción Martínez Blanco | 3- 6-00 | 21889 | 7231 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Manuel Adeguer Berenguer | 29- 9-13 | 21890 | 7232 | 19 | 10 | 1 |
| 42 | Alejandra Soria Tejedor | 10-11-07 | 21891 | 7233 | 25 | 1 | 18 |
| 3 | José Urios Taza | 2-10-15 | 21892 | 7234 | 19 | 10 | 16 |
| 43 | Rosario García Baca | 2-10-10 | 21893 | 7235 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | Antonio Belles Capella | 22- 1-15 | 21894 | 7236 | 19 | 10 | 1 |
| 28 | Nieves Rabago López | 20- 5-12 | 21895 | 7237 | 23 | 5 | 20 |
| | Guillermo Rivero Salvatella | 4-12-16 | 21896 | 7238 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Sofía Romero Pérez | 1- 3-24 | 21897 | 7239 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Angel Moreno Urbano | 9- 7-14 | 21898 | 7240 | 19 | 11 | 1 |
| 41 | Josefa Cerralbo Campos | 6-10-96 | 21899 | 7241 | 25 | 1 | 1 |
| 17 | Alfredo Santamaría Lázaro | 20- 5-14 | 21900 | 7242 | 22 | 6 | 1 |
| 33 | Angeles Rodríguez Cibrián | 19-11-96 | 21901 | 7243 | 25 | — | 27 |
| 45 | Luis Moreno Nieto | 14- 5-17 | 21902 | 7244 | 19 | — | 1 |
| 30 | José García Martínez | 11- 5-10 | 21903 | 7245 | — | — | — |
| 48 | Luisa Leal Hernández | 26- 6-12 | 21904 | 7246 | 22 | 11 | 9 |
| 36 | Manuel Sieiro Fernández | 22- 3-14 | 21905 | 7247 | 19 | 10 | 1 |
| 34 | Blanca M. Pérez Rodríguez | 12-10-14 | 21906 | 7248 | 25 | 1 | 21 |
| 25 | José Padulles Tarrago | 21- 5-07 | 21907 | 7249 | 19 | 10 | 1 |
| 20 | M.ª Jesús Polina Azurmendi | 4- 1-12 | 21908 | 7250 | 25 | — | — |
| 35 | Pablo Quevedo Cabrera | 17- 5-17 | 21909 | 7251 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Pilar Cordón Cordón | 27- 1-12 | 21910 | 7252 | 25 | 1 | 19 |
| 11 | Antonio Vinuesa Gil | 22- 5-17 | 21911 | 7253 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Concepción Pérez Barquero | 8-12-98 | 21912 | 7254 | 21 | 11 | 18 |
| 15 | Fernando Yáñez Díaz | 26- 4-14 | 21913 | 7255 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Joaquina López Ugart | 26- 5-03 | 21914 | 7256 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Juan Llacuna Miserache | 23- 8-15 | 21915 | 7257 | 19 | 10 | 1 |
| 29 | Bienvenida Vilches Sánchez | 12- 6-02 | 21916 | 7258 | 24 | 11 | 19 |
| 51 | Francisco Bosch García | 14- 2-15 | 21917 | 7259 | 19 | 10 | 1 |
| 45 | Dolores Barrena Alcalde | 24- 3-99 | 21918 | 7260 | 24 | 1 | 8 |
| 15 | Joaquín Jara Rey | 16- 2-16 | 21919 | 7261 | 19 | 10 | 1 |
| 35 | Concepción Martín Alisedo | 27-11-07 | 21920 | 7262 | 25 | 1 | 20 |
| 18 | Juan Carmona Orellana | 16- 5-09 | 21921 | 7263 | 19 | 3 | 17 |
| 45 | Santiaga Díaz Ramos | 28- 7-05 | 21922 | 7264 | 24 | 11 | 4 |
| 5 | Pedro González Reviejo | 14- 3-11 | 21923 | 7265 | 19 | 10 | 1 |
| 46 | Desamparado Clemente Fuste | 12-12-11 | 21924 | 7266 | 23 | 11 | 24 |
| 28 | Alfredo Carrión Foronda | 24- 2-13 | 21925 | 7267 | 19 | 10 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26 | Juana Zuara y Grijalba | 23- 6-03 | 21926 | 7268 | 25 | 1 | 19 |
| 14 | Isidoro Navarro Aljama | 17- 4-15 | 21927 | 7269 | 19 | 10 | 1 |
| 34 | Valentina Montero Antolín | 25- 7-09 | 21928 | 7270 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | José M. Erviti Garde | 1- 6-15 | 21929 | 7271 | 19 | 10 | 1 |
| 45 | Juliana Navarro Pena | 30- 7-98 | 21930 | 7272 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Alvaro Vicente Martín | 9- 7-15 | 21931 | 7273 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Josefa Sanfiz Mirón | 13- 8-05 | 21932 | 7274 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Eulogia Quintana Sierra | 10- 5-11 | | | — | — | — |
| 50 | Alfonso Benedicto Oliver | 21- 1-17 | 21933 | 7275 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Crescencia Alvarez Díez | 2- 3-06 | 21934 | 7276 | 25 | — | 9 |
| 28 | Esteban Gómez Burillo | 8- 7-12 | 21935 | 7277 | 19 | 10 | 1 |
| 30 | Carmen Herrero Aragón | 13- 3-14 | 21936 | 7278 | 24 | 11 | 12 |
| 5 | Jerónimo Gilsanz Sánchez | 28- 7-12 | 21937 | 7279 | 19 | 9 | 1 |
| 8 | María Alonso Utazábal | 8-12-95 | 21938 | 7280 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | José García de Porras | 9- 2-13 | 21939 | 7281 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Teresa Fernández Dapena | 30- 9-05 | 21940 | 7282 | 23 | 10 | 22 |
| 35 | Luis Manchado Cabrera | 14- 3-14 | 21941 | 7283 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | Josefa Regueira Martínez | 10- 3-11 | 21942 | 7284 | 25 | — | 9 |
| 15 | Antonio Piñeiro Estrella | 23- 6-15 | 21943 | 7285 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Delia García Fernández | 9- 3-11 | 21944 | 7286 | 25 | — | 9 |
| 51 | Manuel Aguirre Sosa | 22-11-13 | 21945 | 7287 | 19 | 10 | 1 |
| 38 | Guadalupe González García | 27- 2-13 | 21946 | 7288 | 25 | 1 | 16 |
| 6 | Luis Rodríguez López | 12-12-07 | 21947 | 7289 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Francisca Gómez Pérez | 12-10-07 | 21948 | 7290 | 25 | 1 | 18 |
| 15 | Francisco Gómez Dovale | 11- 6-16 | 21949 | 7291 | 19 | 10 | 1 |
| 49 | Teodora Gamazo Esteban | 9- 1-10 | 21950 | 7292 | 25 | 1 | 10 |
| 8 | Basilio Peire Autrán | 14- 2-14 | 21951 | 7293 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | Juana Beiro Uhía | 4- 3-01 | 21952 | 7294 | 25 | — | 8 |
| 13 | Romualdo Velasco Martínez | 20- 5-15 | 21953 | 7295 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Mercedes Díaz Barros | 5-10-14 | 21954 | 7296 | 24 | 4 | 6 |
| 16 | Lorenzo García Vázquez | 10- 3-15 | 21955 | 7297 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Teresa Muñoz Pérez | 17-10-13 | 21956 | 7298 | 23 | 10 | 21 |
| 21 | Celestino Pérez Cuadri | 6- 3-09 | 21957 | 7299 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Pastora López Fernández | 26-11-09 | 21958 | 7300 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | José Dalmáu Sendra | 22-11-15 | 21959 | 7301 | 19 | 10 | 1 |
| 22 | Visitación Gotor Clemente | 1- 7-14 | 21960 | 7302 | 25 | 1 | 13 |
| 29 | Juan Martín Pinzón | 12- 9-14 | 21961 | 7303 | 19 | 10 | 1 |
| 13 | Nieves Rojas Soto | 22- 2-11 | 21962 | 7304 | 25 | 1 | 19 |
| 44 | Delfín Maorad Tejedor | 18-11-13 | 21963 | 7305 | 19 | 10 | 1 |
| 42 | Marcelina García García | 26- 4-11 | 21964 | 7306 | 25 | 1 | 16 |
| 34 | José A. Estebánez Payo | 18- 7-16 | 21965 | 7307 | 20 | 3 | 18 |
| 6 | María Feliú Bollo | 26- 9-10 | 21966 | 7308 | 25 | — | — |
| 30 | Francisco Sánchez Sánchez | 28- 4-15 | 21967 | 7309 | 19 | 5 | 1 |
| 33 | Rosario Suárez González | 31- 7-02 | 21968 | 7310 | 25 | — | 28 |
| 38 | José M. Pino Pestaña | 31- 7-12 | 21969 | 7311 | 19 | 11 | 1 |
| 36 | Digna Portabales Fernández | 15-10-06 | 21970 | 7312 | 24 | 10 | 19 |
| 12 | Juan Cucala Barberá | 13-11-13 | 21971 | 7313 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Gregoria Fernández Pena | 5- 8-09 | 21972 | 7314 | 21 | 1 | 29 |
| 37 | Luis Domínguez Cachorro | 25- 2-15 | 21973 | 7315 | 19 | 11 | 8 |
| 14 | Eugenia Sánchez García | 5-11-96 | 21974 | 7316 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Carmen García Moreno | 19- 6-13 | | | — | — | — |
| 8 | Cristóbal Balibrea Hernández | 16- 1-08 | 21975 | 7317 | 19 | 10 | 1 |
| 4 | Juana Reche Samper | 17-11-02 | 21976 | 7318 | 25 | — | 29 |
| 5 | Fausto de Pedraza Manzano | 11- 1-15 | 21977 | 7319 | 19 | 10 | 1 |
| 3 | Remedios Castillo Soria | 29- 4-10 | 21978 | 7320 | 24 | 3 | 26 |
| 18 | Manuel Benavides Benavides | 8- 4-15 | 21979 | 7321 | 19 | — | 11 |
| 23 | M.ª Pilar Mesón Torralba | 2-11-11 | 21980 | 7332 | 24 | 4 | 6 |
| 25 | Manuel Vides Lafont | 10- 3-14 | 21981 | 7323 | 19 | 10 | 1 |
| 3 | Isabel Fernández Planelles | 21- 9-03 | 21982 | 7324 | 25 | 1 | 16 |
| 30 | Manuel Maruenda Albero | 3- 1-16 | 21983 | 7325 | 19 | 11 | 1 |
| 47 | Natividad Villarrubi Miñón | 27-12-03 | 21984 | 7326 | 25 | 1 | 5 |
| 41 | Victoriano Pérez López | 2-11-11 | 21985 | 7327 | 19 | 10 | 1 |
| 46 | Leonor Climent Marín | 21- 2-01 | 21986 | 7328 | 24 | 4 | 6 |
| 35 | Agustina Domínguez Jorge | 18- 9-06 | 21987 | 7329 | 25 | 1 | 20 |
| 13 | Leonidio Arteaga Lucas | 7- 4-16 | 21988 | 7330 | 19 | 11 | 1 |
| 43 | María Queralt Olle | 27- 5-11 | 21989 | 7331 | 25 | 1 | 20 |
| 25 | Basilio Gasset Peris | 7- 1-17 | 21990 | 7332 | 16 | 10 | 1 |
| 27 | Josefa Míguez Mouriño | 15- 3-02 | 21991 | 7333 | 24 | 4 | 6 |
| 35 | Domingo Morín Martín | 20-11-16 | 21992 | 7334 | 13 | 10 | 1 |
| 8 | Milagros López y López | 20-12-08 | 21993 | 7335 | 25 | 1 | 18 |
| 50 | Antonio López Gimes | 1- 7-16 | 21994 | 7336 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Victorina Carrera Pardo | 8-11-97 | 21995 | 7337 | 25 | — | 18 |
| 45 | José Duque García | 14- 5-15 | 21996 | 7338 | 18 | — | 22 |
| 15 | Cesárea Zaera Rojo | 3- 2-14 | 21997 | 7339 | 25 | — | 9 |
| 29 | Antonio Campos Vega | 20- 6-17 | 21998 | 7340 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Oliva González Fernández | 27- 9-07 | 21999 | 7341 | 25 | 1 | 21 |
| 6 | Felipe Sánchez Dávila | 12- 1-14 | 22000 | 7342 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Luz Fernández Alvarez | 7- 3-03 | 22001 | 7343 | 24 | 4 | 6 |
| 4 | Angel Moreno Vilches | 21- 3-14 | 22002 | 7344 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | Purificación Varela Curbera | 24- 8-02 | 22003 | 7345 | 23 | — | 8 |
| 24 | Encarnación Gómez González | 18-12-09 | | | — | — | — |
| | Francisco Gutiérrez Artacho | 25-12-14 | 22004 | 7346 | 19 | 10 | 1 |
| 38 | Dominga Cruz Barrios | 15- 4-13 | 22005 | 7347 | 25 | 1 | 17 |
| 28 | Eliso García Sánchez | 2- 8-12 | 22006 | 7348 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Julia Feijóo Fernández | 11- 9-11 | 22007 | 7349 | 21 | 7 | 11 |
| 38 | Ignacio Feliciano y Pérez | 31- 7-13 | 22008 | 7350 | 19 | 11 | 1 |
| 25 | Laura Vila Badia | 5- 6-90 | 22009 | 7351 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Luciano Río Besada | 17- 5-07 | 22010 | 7352 | 21 | 8 | 16 |
| 49 | María Rodrigo Carrascal | 4- 9-97 | 22011 | 7353 | 24 | 11 | 20 |
| 12 | Francisco Olcina Negre | 11-11-14 | 22012 | 7354 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | Juana R. Cortizas Rodeiro | 27- 2-13 | 22013 | 7355 | 25 | — | 9 |
| 25 | Anselmo Salvia Pérez | 7-12-14 | 22014 | 7356 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Angela Buollosa Marín | 19- 5-06 | 22015 | 7357 | 24 | 11 | 24 |
| 43 | José M. Sanz Burata | 23- 1-14 | 22016 | 7358 | 14 | 10 | 1 |
| 33 | Rosario Cuervo Canga | 24- 7-01 | 22017 | 7359 | 22 | 10 | 15 |
| 49 | José A. Fernández Pérez | 22- 2-15 | 22018 | 7360 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Celia Montero López | 3- 1-11 | 22019 | 7361 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Antonio Monllor Angulo | 24- 3-13 | 22020 | 7362 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Florencia Pérez González | 20- 8-05 | 22021 | 7363 | 25 | — | 28 |
| 3 | Manuel Quesada Peñalva | 19-12-14 | 22022 | 7364 | 19 | 10 | 16 |
| 42 | Vicenta Fernández Calvo | 19- 7-08 | 22023 | 7365 | 25 | 1 | 17 |
| 17 | José Navarra Taberner | 5- 2-14 | 22024 | 7366 | 19 | 10 | 1 |
| 43 | Rosa Llop Andréu | 17- 3-13 | 22025 | 7367 | 24 | 4 | 1 |
| 32 | Pedro Rodríguez Vázquez | 26- 8-12 | 22026 | 7368 | 19 | 10 | 13 |
| 50 | Manuela García Gómez | 16- 8-00 | 22027 | 7369 | 24 | 11 | 24 |
| 50 | Antonio Salas Pérez | 6- 7-14 | 22028 | 7370 | 19 | 6 | 1 |
| 29 | Isabel Barón Parra | 8- 9-12 | 22029 | 7371 | 24 | 11 | 22 |
| 16 | Jesús Serrano Muñoz | 26- 2-14 | 22030 | 7372 | 18 | 1 | 1 |
| 14 | Luisa Alfaro Sánchez | 5- 2-06 | 22031 | 7373 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Vicente Ibáñez Freire | 5- 4-11 | 22032 | 7374 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Aurora Pérez Domínguez | 11-11-13 | 22033 | 7375 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Benito Jordán Hernández | 21- 3-15 | 22034 | 7376 | 19 | 11 | 1 |
| 23 | María Mendoza Ortega | 5- 7-11 | 22035 | 7377 | 24 | 11 | 22 |
| 9 | Teófilo Ortega Valdemoro | 5- 5-15 | 22036 | 7378 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Begoña Lachan Elorza | 5- 4-11 | 22037 | 7379 | 25 | — | 8 |
| 13 | José M. Isern Martínez Borja | 30-10-16 | 22038 | 7380 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Rosa Rodríguez Piñeiro | 8- 1-00 | 22039 | 7381 | 24 | 4 | 1 |
| 14 | Alfonso Rubio Márquez | 1- 4-17 | 22040 | 7382 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Aurora Martel Romero | 26- 4-13 | 22041 | 7383 | 24 | 11 | 29 |
| 2 | José A. Tendero García | 27- 4-17 | 22042 | 7384 | 19 | 11 | 1 |
| 45 | Dolores Cuadrado Sánchez | 17- 9-05 | 22043 | 7385 | 24 | 3 | 26 |
| 52 | José González Martínez | 8- 8-14 | 22044 | 7386 | 19 | 10 | 1 |
| 22 | Leonor Ciprés Garzó | 1- 7-05 | 22045 | 7387 | 25 | 1 | 17 |
| 43 | Ramón Castellví Rofes | 5- 1-17 | 22046 | 7388 | 19 | 10 | 1 |
| 23 | Josefa Ruiz López | 5-10-14 | 22047 | 7389 | 25 | 1 | 20 |
| 9 | Marina Sebastián Villalaín | 20-11-12 | 22048 | 7390 | — | — | — |
| 17 | Luis G. Fabrellas Serra | 1-11-16 | 22049 | 7391 | 19 | 10 | 1 |
| 44 | Leocadia Baldobi Celda | 24- 1-09 | 22050 | 7392 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Ramón Lanzas Tenor | 23-11-13 | 22051 | 7393 | 19 | 10 | 1 |
| 35 | María Abréu Pérez | 18-11-04 | 22052 | 7394 | 23 | 8 | 2 |
| 31 | Francisco Mansoa Echevarría | 5- 6-15 | 22053 | 7395 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Hermosinda Pazos Casal | 31-10-98 | 22054 | 7396 | 25 | — | 9 |
| 42 | Arsenio Sanz Ramírez | 24- 6-15 | 22055 | 7397 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Trinidad Vilar Barrio | 14- 8-09 | 22056 | 7398 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Gabriel Pardeza Pérez | 3- 3-14 | 22057 | 7399 | 19 | 4 | 1 |
| 24 | Pilar Alvarez Robla | 23- 2-99 | 22058 | 7400 | 25 | — | 1 |
| 50 | Jesús Insa Liso | 11-11-14 | 22059 | 7401 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | Dolores Río Barros | 29-11-13 | 22060 | 7402 | 25 | — | 10 |
| 8 | José M. González Cucala | 29- 3-14 | 22061 | 7403 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Nicolasa Casado Aizpuru | 6- 8-14 | 22062 | 7404 | 25 | — | 8 |
| 27 | Teresa García Pérez | 27- 1-12 | | | — | — | — |
| 3 | Joaquín Guillén Domenech | 4- 3-16 | 22063 | 7405 | 19 | 10 | 16 |

*(Continuará.)*

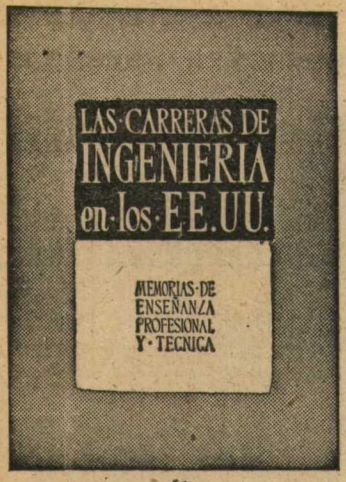


FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.º, 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*
ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas. |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
       - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
       - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
       - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
       - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

156 páginas

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA SECCION DE PUBLICACIONES Alcalá, 34. MADRID (14)

Gráficas Reunidas, Virtudes, 7.—Madrid.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 27 de febrero de 1961 — Núm. 17

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### LEGISLACION


DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Orden por la que se modifica el régimen de distribución de derechos académicos en los Centros de Enseñanzas y Oficios Artísticos ... ... ... ... 557

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional. Corrección de erratas ... ... ... ... ... ... ... ... ... 558


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.* — Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan ... ... 558

Otras sobre incorporación en España de los títulos académicos correspondientes a los señores que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 560

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a maestros nacionales ... ... ... ... 561

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

*Obras.*—Ordenes por las que se aprueban proyectos para realizar en monumentos nacionales y edificios de carácter histórico ... ... ... ... ... ... 565

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Becas.*—Resolución de la Comisaría General por la que se publica la relación de beneficiarios para el curso 1960-61, del Distrito Universitario de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 572


## LEGISLACION

### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

#### Sección de Enseñanzas Artísticas

Orden de 21 de diciembre de 1960 por la que se modifica el régimen de distribución de derechos académicos en los Centros de Enseñanzas y Oficios Artísticos. (*B. O. del Estado* de 18-I-61.)

Ilustrísimo señor:

La Orden ministerial de 25 de agosto de 1960, por la que se modifican los derechos académicos de los centros de Enseñanzas y Oficios Artísticos, establece, en su número 6, el destino genérico que deberá darse al importe de los mismos, y que la forma y porcentaje de su distribución será determinada por una disposición posterior;

Vistos los escasos ingresos que por la modicidad de tales derechos han sido obtenidos en los respectivos centros parece aconsejable, de momento, dedicarlos exclusivamente a gastos de material y retribución complementaria del personal, destinando una cantidad a la Mutualidad y manteniéndose sin aumento alguno el actual porcentaje para la Caja Unica del Ministerio, de acuerdo con lo que de modo general dispone la Orden ministe-

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

rial de 22 de octubre de 1959, en relación con las de 15 de marzo y 2 de julio de 1940.

En su virtud, y atendidas las sugerencias de los claustros de los centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Los ingresos en metálico de los centros de Enseñanzas y Oficios Artísticos, sostenidos o no por el Estado, siempre que sus enseñanzas tengan validez oficial, se distribuirán de la siguiente forma: el 90 por 100 constituirá el fondo de los respectivos centros, y el 10 por 100 restante se enviará a la Sección de Caja Unica del Ministerio.

*Segundo.* El fondo de los respectivos centros será administrado por sus juntas económicas, según las normas reguladoras de su régimen peculiar y, tratándose de los centros sostenidos por el Estado, se destinará:

a) Para material de los centros, 25 por 100.

b) Para la Mutualidad, 5 por 100.

c) Para obvencionales, 70 por 100.

Mientras el profesorado de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático no se integre en una Mutualidad, el tanto por ciento destinado a ésta incrementará el fondo de obvencionales.

*Tercero.* Los derechos obvencionales se destinarán a dotación complementaria del profesorado y personal administrativo y subalterno de los centros, en proporción a los siguientes coeficientes:

a) Catedráticos numerarios y profesores de término, 3.

b) Profesores especiales, auxiliares, interinos, encargados de curso, de entrada, maestros y ayudantes de taller y personal administrativo, 2.

c) Personal subalterno, 1.

*Cuarto.* Los ingresos que se remitan a la Sección de Caja Unica del Departamento serán dedicados a las atenciones que señala al disposición final primera de la Orden ministerial de 22 de octubre de 1959.

*Quinto.* Se autoriza a esa Dirección General para resolver cuantas incidencias puedan producirse en la ejecución de esta Orden, así como para dictar las disposiciones que estime oportunas para su mejor aplicación y desarrollo.

*Sexto.* Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de 15 de marzo y 2 de julio de 1940 y, en general, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Asistencia Social

Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios. Corrección de erratas.

*FE DE ERRATAS*

Artículo 21. Donde dice: «efectuado la Mutualidad». Debe decir: «efectuado a la Mutualidad».

Artículo 30. Donde dice: «padre». Debe decir: «padres».

Artículo 34. Donde dice: «desde el uno». Debe decir: «desde el día uno».

Artículo 57. Donde dice: «por cada uno». Debe decir: «para cada uno».

Artículo 61. Donde dice: «Tesoro». Debe decir: «Tesorero».

Habiéndose padecido error material en la transcripción de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Orden ministerial de 30 de enero de 1961, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* del 11 de febrero actual, se rectifica debiendo entenderse redactada dicha disposición en la forma que sigue:

«DISPOSICIONES TRANSITORIAS.—*Primera.* El personal que deba afiliarse obligatoriamente a esta Mutualidad, de acuerdo con el artículo 6.° del Reglamento, y que pertenezca en la fecha de su promulgación a otra Mutualidad igualmente dependiente del Departamento, podrá optar por continuar perteneciendo únicamente a la Mutualidad en la que figure inscrito o también a la de nueva creación, poniéndolo en conocimiento de la Comisión gestora dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente Reglamento en el *Boletín Oficial del Estado.*

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SECRETARIA GENERAL TECNICA

### Sección de Relaciones Internacionales

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de su súbdita española, repatriada de Rusia, doña María de los Angeles Montes Vigón, en súplica de que se convaliden sus estudios y título de filólogo, alcanzados en dicho país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de marzo de 1957 y visto el informe del tribunal examinador de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, constituído con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de febrero de 1958, acuerda que los estudios y título de filólogo, alcanzados por la interesada en Rusia, se convaliden por los equivalentes españoles de las asignaturas que integran la licenciatura en Filosofía y Letras, sección de Filología Románica, a excepción de las siguientes: Lingüística románica e Historia del español del segundo curso; debiendo la peticionaria legalizar su situación académico-administrativa en la referida Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, donde abonará únicamente los derechos de inscripción de las asignaturas que debe cursar y aprobar para la obtención del título académico correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de su súbdita española, repatriada de Rusia, doña Purificación López Villanueva, en súplica de que se le convaliden sus estudios y título de colaborador científico en Ciencias Geográficas, profesor en centros de enseñanza superior y maestro de ense-

ñanza media, alcanzados en dicho país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de marzo de 1957 y visto el informe del tribunal examinador de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, constituído con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de febrero de 1958, acuerda que los estudios y título de colaborador científico en Ciencias Geográficas, profesor en centros de enseñanza superior y maestro de enseñanza media, alcanzados por la interesada en Rusia, se convaliden por los equivalentes españoles de las asignaturas que integran la licenciatura en Filosofía y Letras, sección de Historia, a excepción de las siguientes: Geografía general y Geografía de España; debiendo la peticionaria legalizar su situación académico-administrativa en la referida Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. donde abonará únicamente los derechos de inscripción de las asignaturas que debe cursar y aprobar para la obtención del título académico correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Lidia Stella Scanarotti, súbdita paraguaya, en súplica de que se le convaliden estudios y título de profesora de Lengua y Literatura españolas en los cursos de enseñanza media, alcanzados en el Instituto de Estudios Superiores de Montevideo (Uruguay), por los equivalentes españoles de la licenciatura en Filosofía y Letras, a los únicos efectos de cursar estudios en la Escuela de Psicología y Psicotecnia de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios y título de profesora de Lengua y Literatura españolas, alcanzados por la interesada en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles de la licenciatura en Filosofía y Letras, a los únicos efectos de que pueda matricularse y seguir estudios en la Escuela de Psicología y Psicotecnia de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña María de la Paz Ferrero Márquez, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de enseñanza media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles de bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de enseñanza media, alcanzados por la interesada en Venezuela, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: los dos primeros cursos; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña María del Pilar Pla Bello, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de enseñanza media, alcanzados en Uruguay, por los equivalentes españoles e bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de enseñanza media, alcanzados por la interesada en Uruguay, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: los cinco primeros cursos; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-aministrativa en el Instituto Nacional e Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalian.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña María Teresa Pla Bello, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de enseñanza media, alcanzados en Uruguay, por los equivalentes españoles de bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Oren ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de enseñanza media, alcanzados por la interesada en Uruguay, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: ingreso y primer curso; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Luis Regordosa Valenciana, súbdito mejicano, en súplica de que se le convaliden estudios y título de bachiller, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios totales y título de bachiller, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando el peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Eucación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Carlos Eugenio López Almodóvar, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de enseñanza media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título de bachiller superior español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don José Ramón Medina Rodríguez, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de educación secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de educación secundaria, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del título de bachiller superior.

En el caso de que el interesado pretenda cursar estudios en las Facultades españolas de Medicina o de Derecho, deberá acreditar previamente, ante este Ministerio, haber aprobado en su país el curso de Pre-Médica o estar en posesión del grado de bachiller en Artes, sin cuyo requisito no se le admitirá matrícula en las mencionadas Facultades españolas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Pedro Rafael Guillén Guillén, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de enseñanza media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del citado título español de bachiller.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Juan Ignacio Lapeira Terán, súbdito costarricense, en súplica de que el título de bachiller en ciencias y letras, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Costa Rica, acuerda que el título de bachiller en Ciencias y Letras, alcanzado en su país por don Juan Ignacio Lapeira Terán, súbdito costarricense, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de bachiller superior, curso preuniversitario y examen de madurez; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito dominicano don Manuel Resumil Comprés, en súplica de que sus estudios parciales de enseñanza media, alcanzados en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con la República Dominicana y la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el primer curso completo del bachillerato español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan, en atención al vigente convenio firmado con la República Dominicana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña Virginia Navascués Howard, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de enseñanza media, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles de bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de enseñanza media, alcanzados por la interesada en Norteamérica, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: los dos pri-

meros cursos completos; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Benedicto del Caño Alegre, súbdito español, en súplica de que el título de bachiller en Ciencias y Letras y maestro de Educación Primaria, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Panamá, acuerda que el título de bachiller en Ciencias y Letras y maestro de Educación Primaria, alcanzados en Panamá por don Benedicto del Caño Alegre, súbdito español, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de bachiller superior, con extensión para cursar estudios universitarios o superiores, y por el título de maestro de Enseñanza Primaria; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad y por la Escuela del Magisterio de Madrid, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Ciro Cogollo Bustamante, súbdito colombiano, en súplica de que el título de bachiller, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Colombia, acuerda que el título de bachiller, alcanzado en su país por don Ciro Cogollo Bustamante, súbdito colombiano, quede incorporado en España por el vigente título español de bachiller superior, con extensión suficiente para cursar estudios universitarios o superiores, mediante expedición de nuevo título por el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos correspondientes a dicha expedición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Provisión de Escuelas

*PERSONAL*

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Barcelona, por la maestra doña María Luz Pérez García, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Luz Pérez García, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido nombrada. Para tener escuela de referencia de régimen general habrá de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, tomando posesión de esta última escuela en la forma que determina la expresada Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Toledo, por don Francisco Sánchez Higuera, maestro nacional, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Francisco Sánchez Higuera, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y para la escuela especial que ha sido propuesto. Para tener escuela de referencia de régimen general ha de acudir al primer concurso general de traslados que se convoque, para obener la posesión de esta última escuela lo realizará en la forma prevista en la mencionada Resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Palencia, por doña María Paz Aguado Rodríguez, maestra nacional, en situación de excedencia especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Paz Aguado Rodríguez, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido propuesta. Para tener escuela de referencia de régimen general habrá de acudir al primer concurso de traslado que se convoque, tomando posesión de esta última escuela en la forma que determina la expresada Resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Adminstrativa del Departamento de Vizcaya por

la maestra doña Manuela Marqués Chueca, en situación de excedencia especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Manuela Marqués Chueca, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza de don Pedro B. Fraile Ruiz, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, cuyo expediente ha sido incoado por la Delegación Administrativa del Departamento de Castellón de la Plana;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Pedro B. Fraile Ruiz, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido propuesto. Para tener escuela de referencia de régimen general habrá de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, tomando posesión de esta última en la forma que determina la expresada Resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Toledo, por la maestra doña María del Carmen Gutiérrez Uzquiano, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María del Carmen Gutiérrez Uzquiano, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido propuesta. Para tener escuela de referencia de régimen general habrá de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, tomando posesión de esta última escuela en la forma que determina la expresada Resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Córdoba, por doña Antonia Gahete Díaz, maestra en situación de excedencia especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Antonia Gahete Díaz, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Córdoba, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Almería, por doña Isabel Rodríguez Carmona, maestra nacional, en súplica de poder realizar este reingreso para posesionarse de la escuela obtenida en concurso-oposición;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Isabel Rodríguez Carmona, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que pueda posesionaorse de la vacante que expresa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Murcia, por don José Luis Pedreño García, maestro en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don José Luis Pedreño García, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Murcia, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso general de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Alicante, por don José Albaladejo Santacreu, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto

acceder a lo solicitado por don José Albaladejo Santacreu, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Alicante, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de León, por doña Margarita González Castañeda, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Margarita González Castañeda, concediéndole el reingreso en el servicio aitivo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de León, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Santander, por don Edmundo Munguía Ibiricu, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de destino provisional en la provincia de Burgos;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Edmundo Munguía Ibiricu, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Burgos se le adjudique escuela, con carácter provisional, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Teruel, por don Daniel Rubio Sanfeliú, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, por don Daniel Rubio Sanfeliú, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Valencia, se le adjudique escuela, con carácter provisional, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslado que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Pontevedra, por doña Ana María Burillo Gómez, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954,, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril).

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Ana María Burillo Gómez, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Pontevedra se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Gerona, por doña Antonia García Coll, maestra en situación de excedencia especial de casadas, que ha tomado parte en el concurso oposición de 10.000;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Antonia García Coll, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Barcelona, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Ilmo. Sr. Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delagación Administrativa del Departamento de Jaén, por don Antonio Pérez Muñoz, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de adjudicación de escuela en la provincia de Málaga;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución

de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Antonio Pérez Muñoz, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Málaga, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Alicante, por doña Natividad Martínez Ramos, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional, y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Natividad Martínez Ramos, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Alicante, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Santander, por don Julio Calva Cuartas, maestro en situación de excedencia voluntaria, en súplica de adjudicación de escuela con carácter provisional;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, de aplicación al Magisterio Nacional y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Julio Calva Cuartas, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Santander se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso general de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Orense, por don José Bermúdez Márquez, maestro en situación de excedencia voluntaria, en súplica de que se le asigne escuela en la provincia de Pontevedra;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta o lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, aplicada al Magisterio Nacional y a la Resolución de 1 de febrero de 1958, (*B. O. del E.* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don José Bermúdez Márquez, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Pontevedra, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Madrid, por don Avencio Angel Perezagua Gil-Olau, maestro nacional en situación de excedencia especial, en súplica de adjudicación de escuela;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo dispuesto en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Avencio Angel Perezagua Gil-Olau, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente de Educación Primaria de Madrid se le adjudique escuela, con carácter provisional, y para obtener la propiedad definitiva deberá acudir a la convocatoria determinada para los comprendidos en el número 2 del Decreto de 18 de octubre de 1957, que a este efecto se publicará con anterioridad a los concursos de traslados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Tarragona, por doña María Rebull Cabré, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la provincia de Tarragona;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Rebull Cabré, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Tarragona se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección del Tesoro Artístico

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Casa de los Calderón, de Trujillo (Cáceres), ciudad monumental, formulado por los arquitectos don José Manuel González Valcárcel, importante 74.838,11 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone consolidar la zona desplomada, restaurar la cornisa, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 74.838,11 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material 64.321,57 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 1.447,23 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 868,33 pesetas; a premio de pagaduría, 321,60 pesetas, y a plus de cargas familiares, 6.432,15 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Sercicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 21 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 23 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 74.838,11 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9.° a), ciudad monumental, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la mezquita de Córdoba, monumento nacional, formulado por el arquitecto don Félix Hernández Giménez, importante 150.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la sustitución del entramado de madera de la cubierta, resanado general de diversos lienzos y elementos de sillería, reparación general de las bóvedas, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 150.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material,132.391,88 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1943, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 2.647,84 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.588,70 pesetas; a premio de pagaduría, 661,96 pesetas, y a plus de cargas familiares, 10.061,78 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la coircustancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de Administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 150.000 pesetas ,importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madri, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la catedral de Barbastro (Huesca), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Manuel Lorente Junquera, importante 77.863,68 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone desmontar las actuales cubiertas, construyéndolas nuevamente a base de teja curva sobre dobles tableros de rasilla, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe, a la cantidad de 77.863,68 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 68.092,44 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decreto de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 3.064,15 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 919,24 pesetas; a premio de pagaduría 340,46 pesetas, y a plus de cargas familiares, 5.447,39 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional:

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 77.863,68 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la muralla y puertas de Toledo, formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, e importante 211.378,40 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone conservar en el mejor aspecto posible las puertas principales de la ciudad (Bisagra, Alcántara y Cambrón), además de los restos de murallas que de todas las épocas existen en la ciudad de Toledo;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 211.378,40 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 183.209,91; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.435,18 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 2.061,10 pesetas; a premio de pagaduría 916,04 pesetas, y a plus de cargas familiares, 18.320,99 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 21 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 211.378,40, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9.° c) del vigente presupuesto de gastos del Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la ermita de los Mártires de Garray (Soria), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, e importante 60 000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone efectuar el solado de la ermita, actualmente de tierra, así como el picado y enfoscado de los paramentos, etcétera;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 60.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 51.512,51 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.159,03 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 695.42 pesetas; a premio de pagaduría, 257,56 pesetas, y a plus de cargas familiares, 5.216,45 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informe la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 21 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 60.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el anfiteatro de Itálica, en Santiponce (Sevilla), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Félix

Hernández Giménez, importante pesetas 200.000;

Resultando que el proyecto se propone extraer los escombros acumulados en vestíbulos y galerías; repasar las oquedades, limpiar algunos desagües, etcétera.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 200.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 177.030,32 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 3.319,32 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.991,59 pesetas; a premio de pagaduría 885,15 pesetas, y a plus de cargas familiares, 13.454,30 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 21 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 200.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la mezquita de las Tornerías, en Toledo, formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, e importante 99.956,86 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone demoler unos añadidos de fábrica en los muros de entrada y de cerramiento de la mezquita; restaurar las pilastras y arcos de ladrillo, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.956,86 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 86.151,16; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Señores Ministros de 16 de octunbre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año, 1.830,71 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.098,42 pesetas; a premio de pagaduría, 430,75 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.615,11 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite ensentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 21 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 99.956,86 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el monasterio de Santo Domingo, de Silos (Burgos), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Francisco Iñiguez Almech, e importante 100.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración del pavimento en dos alas del claustro;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 100.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 86.094,40 cisco Sánchez Higuera, concediéndole pesetas; a honorarios facultaotivos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.829,56 y 1.829,51 pesetas, respectivamente; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.097,70 pesetas; a premio de pagaduría, 430,47 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.718,42 pesetas;

Resultando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circnnstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 100.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Iglesia de Santa María de Nieva (Segovia), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, e importante pesetas 80.000;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la construcción de un acceso al coro de la iglesia, por medio de una escalera de caracol, abriendo dos puertas, una inferior, de entrada, y otra superior, de salida al coro;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 80.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 68.683,36 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.545,37 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas; 927,22 pesetas; a premio de pagaduría, 343 41 pesetas, y a plus de cargas familiares, 6.955,27 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad 80.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el recinto exterior del castillo, de Burgos, formulado por el arquitecto don Francisco Iñiguez Almech, e importante 100.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la elevación del muro y cubo—zona sur—del recinto;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 100.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 86.094.40 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.829,50 y 1 829,51 pesetas, respectivamente; a honorarios de aprejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.097,70 pesetas; a premio de pagaduría, 430,47 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.718,42 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 100.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10), «castillos españoles», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Recinto Medieval, de Niebla (Huelva), formulado por el arquitecto don Félix Hernández Giménez, e importante 79.999,99 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone efectuar obras de consolidación y una mejor y adecuada presentación de este recinto;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 79.999,99 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 70.407,03; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decreto de la Presidencia del Consejo de señores Ministros

de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 1.496,15 a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 897,69 pesetas; a premio de pagaduría, 352,04 pesetas; a plus de cargas familiares, 5.350,93 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de pesetas 79.999,99, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10), castillos españoles, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en las ruinas de San Francisco, de Baeza (Jaén), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Francisco Prieto Moreno, e importante pesetas 99.998,30;

Resultando que el proyecto se propone continuar la labor de limpieza e iniciar las de consolidación del monumento;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.998,30 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 86.734,80; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.843,11 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.105,86 pesetas; a premio de pagaduría, 433,67 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.037,75 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y fiscalizado el mismo favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 99.998,30, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la basílica de la Asunción, en Santa Marina de Aguasantas (Orense), monumento nacional, formulado por los arquitectos don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, e importante 50.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone efectuar obras de sedimento y restauración en la basílica;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe, a la cantidad de 50.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 42.854,09 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 2.035,57 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 610,67 pesetas; a premio de pagaduría, 214,27 pesetas, y a plus de cargas familiares, 4.285,40 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 50.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia del Pilar, en Santiago de Compostela (La Coruña), ciudad monumental, formulado por el arquitecto don Francisco Pons Sorolla, importante 150.000,05 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone continuar la reconstrucción de la fachada con sus torres y la consolidación de pilares del crucero del monumento;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 150.000,05 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material 129.645,70 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 5.185,82; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.555,74 pesetas; a premio de pagaduría 648,22 pesetas, y a plus de cargas familiares, 12.964,57 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 28 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 31 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 150.000,05, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9.° b), ciudad monumental, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el monasterio de Santa María, de Poblet (Tarragona), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant y Vázquez, importante 399.999,83 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de la Puerta Dorada, para devolverla su aspecto original, derribándose los agregados; iniciar la construcción de un pequeño edificio al objeto de instalar pequeñas tiendas para la venta de objetos y guías relacionados con el monumento, así como la construcción de dos viviendas para el conserje;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 399.999,83 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 347.567,27; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 7 de junio de 1933, 16 de octubre de 12942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 5.960,79 pesetas, a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 3.576,47 pesetas; a premio de pagaduría, pesetas 1.737,83, y a plus de cargas familiares, 35.196,68 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 21 de noviembre, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, en 30 siguiente,

Este Ministerio, en ejecución de acuerdo de Consejo de señores Ministros de 23 de diciembre, ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 399.999,83 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9.° d) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la catedral de Burgos, monumento nacional, formulado por el arquitecto don Francisco Iñiguez Almech, e importante 50.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone realizar las obras precisas para la debida conservación de este importante monumento, por lo que se llevará a cabo algún retejo, levantamiento de tejados y reposición de maderos dañados, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 50.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 42.807,65 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.016,68 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente efectados por las disposiciones aludidas, 610 pesetas; a premio de pagadu-

ría, 214,04 pesetas, y a plus de cargas familiares, 4.334,95 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 50.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el puente del Cadí, en Granada, formulado por el arquitecto don Francisco Prieto Moreno, e importante pesetas 49.996,26;

Resultando que el proyecto se propone el saneamiento y consolidación del terraplén que envuelve los restos del puente del Cadí;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 49.996,26 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 44.134,29; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 1.048,18 a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 628,90 pesetas; a premio de pagaduría, 220,67 pesetas, y a plus de cargas familiares, 2.916,04 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 49.996,26 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9° b) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el convento de Religiosas Bernardas, de Alcalá de Henares (Madrid), formulado por los arquitectos don José María Rodríguez Cano y don José Manuel González Valcárcel, e importante 156.153,07 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la reparación de cubiertas, solado de capilla y atrio, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 156.153,07 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 134.963,79 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 2.699 27 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.619,56 pesetas; a premio de pagaduría, 674,81 pesetas, y a plus de cargas familiares, 13.496,37 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 156.153,07, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la catedral de Plasencia (Cáceres), monumento nacional, formulado por los arquitectos don José María Rodríguez Cano y don José Manuel González Valcárcel, e importante 108.599,40 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone reparar, sustituyendo las dovelas y piezas de los arcos formeros del lado del Evangelio, que, por su estado de descomposición, amenazan ruinas, de mayores proporciones que las que hoy tiene el citado templo;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 108.599,40 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 93.600; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decreto de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 1.989 a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.193,40 pesetas; a premio de pagaduría, 468 pesetas, y a plus de cargas familiares, 9.360 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 22 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 26 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 108.599,40, importe del presupuesto en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid ,31 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia de los Benedictinos de Montserrat, en Madrid, monumento nacional, formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, e importante 131.389,14 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone el picado del revoco de los paramentos laterales del primer tramo de la nave, restauración de la fábrica de ladrillo y de la cubierta de dicho tramo;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 131.389, 14 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 113.560,20 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decreto de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 2.271,20 a cada uno de dichos conceptos; a horarios de aparejador, igual mente afectados por las disposiciones aludidas, 1.362,72 pesetas; a premio de pagaduría, 567,80 pesetas, y a plus de cargas familiares, 11.356,02 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 131.389,14, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*BECAS*

Dictadas, por Orden ministerial de 28 de abril de 1960 (*B. O. del E.* de 3 de mayo siguiente), las normas que han regido la concesión de becas escolares durante el curso académico 1960-61, y realizados los oportunos concursos en la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Madrid,

Esta Comisaría General ha dispuesto se publiquen en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, para conocimiento general, las relaciones nominales de los alumnos de las distintas enseñanzas a quienes, en virtud de los expresados concursos, se les han concedido becas para el actual curso escolar, en las que se han tenido en cuenta las alteraciones por bajas, traslados, etc., habidas hasta el día de la fecha en el Distrito Universitario arriba citado.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El comisario general, *Navarro Latorre*.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS OFICIALES EN INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Para primer curso*

Alvarez Moreno, Francisca: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Asensio Almecisa, Juan Manuel: Madrid. Instituto Cervantes. Primer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Auñón Manzanares, Francisco Javier: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Andrés Lafuente, José Luis: Madrid. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Azaña Gómez, Angel: Ciudad Real. Instituto Maestro J. A. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arribas Martínez, Andrés: Madrid. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Barba Pérez, María Isabel: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicacón.

Aguilera Pascual, Domingo: Madrid. Instituto. Segundo curso. 3.00 pesetas. Nueva adjudicación.

Blázquez Izquierdo, Antonia: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Balbas Antón, María Antonia: Madrid. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Calvo Hernández, Alejandro: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

De la Calle Gil, María Luisa: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Crespo Foix, Luis Felipe: Madrid. Instituto. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cudado Bueno, Fernando: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cantos Vallejo, Antonio: Madrid. Instituto Tajamar. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Castellano Ramiro, Ramón: Alcalá de Henares. Instituto Complutense. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Curiel Lorente, Fernando: Madrid. Instituto. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Domínguez Rodríguez, Luis M.: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Duque Gómez, Santos: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández Escolano, Mercedes: Madrid. Instituto Lope de Vega. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández López, María Josefa: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fuertes Pérez, Fernando: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gallego Otero, Víctor: Avila. Instituto B. Balbuena. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Aguilar, Manuel: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Grisalbo, José Luis: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González Poza, Ana María: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Herranz Arribas, Juan: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hermosilla Díaz, Gloria: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Iturrieta Gil, Fernando: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jiménez García, Eduardo: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jiménez González, Mercedes: Madrid. Instituto San Isidro. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Martín, Alfonso: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Cifuentes, Juan J.: Madrid. Instituto San Isidro. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Martín, Ernesto: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Sánchez Luis: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Melero, Bernardo: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Cubillo, Vicente: Madrid. Instituto San Isidro. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Yebra, Carlos: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Matesanz Mate, Pedro: Madrid. Instituto San Isidro. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Matute López, Luis Fernando: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Ibáñez, Luis F.: Madrid. Instituto San Isidro. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Molinero Ruiz, María del Carmen: Madrid. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Peinador, Mercedes: Madrid. Instituto de Enseñanza Media. Segundo curso 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno Grande, Juliana María: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín García, Elena: Madrid. Instituto de Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Núñez García, Crescente: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. —. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mateo García, José Luis: Madrid. Instituto de Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mora López, Francisco: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ormeño Ramírez, Manuela: Ciudad Real. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Palacios Alba, Gregorio: Ciudad Real. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Olivares Viejobueno, Francisco: Madrid. Instituto de Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Peral Alonso, Daniel: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Prats Hernández, Antonio: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Prieto Lerma, Miguel Angel. Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ramírez Arellano, José: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Blanco, María Paz: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Blesa, Francisco: Madrid. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Martín, Luis: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Royo Esteras, Manuel: Madrid. Instituto Tajamar. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Saá Delgado, María Jesús: Madrid. Instituto Lope de Vega. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

San Nicasio García, Vicente: Madrid. Seminario Conc. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sanz Galicia, J. Antonio: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Segura Caurín, Rufo A.: Madrid. Instituto de Enseñanza Media. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tejero Huete, Antonio: Madrid. Instituto San Isidro. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Velasco Serrano, María del Carmen: Ciudad Real. Instituto Juan Avila. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Yuste Sánchez, María del Pilar: —. Instituto. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

*Para los restantes cursos*

Abarca Molina, Francisco: Ciudad Real. Instituto de Enseñanza Media. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Aguilar García, Pedro: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Alcaide Martínez, María Eugenia: Madrid. Instituto «Cervantes». Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Aldanondo Esquisabel, María Cruz: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Almonacid Bécquer, María Teresa: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Alonso Carballo, María Angeles: Madrid. Instituto Cervantes. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Alvarez Fernández, María Soledad: Madrid. Instituto Lope de Vega. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alvarez Martín, Angela. Ciudad Real. Instituto de Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Alvaro Rincón, Antonio: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Angulo Díaz, Clara: Madrid. Instituto Lope de Vega. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Aranda Jiménez, José Ramón: Madrid Instituto Ramiro de Maeztu. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Arias Ojeda, Eugeniio: Madrid. Instituto Tajamar. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Asuar Bote, Juan Enrique: Madrid. Instituto San Isidro. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Baca González, José Manuel: Madrid. Instituto San Isidro. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Barba Sánchez, Concepción: Madrid. Instituto Isabel la Católica« Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Barrios Montano, Luis: Puertollano. Instituto de Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Baldán Gómez, Manuel: Madrid. Instituto Son Isidro. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Bascuñán Cobo, Manuel: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Benés Sánchez, José Antonio: Ciudad Real. Instituto Juan Avila. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Berzal Sanz, Carmen: Alcalá de Henares. Instituto «Complutense. Tercer curso. Nueva adjudicación.

Blasco Ramos, Luis: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Cano Aragonez, Diego: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Cañamares Moreno, Rosa: Madrid. Instituto Cervantes. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Carbeneras Martínez, Pedro: Cuenca. Instituto de Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Carricafo Garrido, María del Carmen: Madrid. Instituto Lope de Vega. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Cabacho Solano, Víctor: Madrid. Instituto Cervantes. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Coso Martín Consuelo del: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Segundo curso. 3.000 pesetas Nueva adjudicación.

Criado del Pozo, Juan José: Guadalajara .Instituto B. de Mendoza. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cuerda Morcillo, Antonio: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Chicharro Molero, Santiago: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Chumillas Checa, Valerio: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Davalillo Caño, Francisco José: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Díaz Paniagua, Lucio: Madrid. Instituto Tajamar. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Díaz del Pino, Víctor Manuel: Madrid. Instituto Tajamar. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Díez Miguel, Antonio: Madrid. Instituto Tajamar. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Díez Gutiérrez, Elisardo: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Durán García, Miguel Angel: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Canales, Antonio: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández García, Victoriano: Ciudad Real. Instituto Juan de Avila. —. 3.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Sáez Bravo, María del Carmen: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Francisco Alonso, Faustina: Madrid. Instituto Cervantes. Cuarto curso. 6.000 pesetas Prórroga.

Frías Ruiz, María Milagros: Segovia. Instituto Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fuente Sánchez, Pedro de la: Madrid. Instituto Tajamar. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

García-Valenciano Alhambra, Teresa: Ciudad Real. Instituto M. J. de Avila. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

García Domínguez, Nicolás: Madrid. Instituto San Isidro. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

García Fernández, María del Carmen: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

García García, Antonio: Madrid. Instituto Tajamar. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García García, José: Madrid. Instituto San Cristóbal. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García-Lomas Godino, María Salomé: Toledo. Instituto de Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
García Gómez, Isidoro: Segovia. Instituto de Enseñanza. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga
García Hernández, Laureano: Madrid Instituto Tajamar. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Pantín, Emiliano: Madrid. Instituto San Isidro. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
García Pascual, Carlos: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gil Chavarría, Daniel: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gómez Fernández, Millán: Madrid. Instituto San Isidro. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gómez Leal, Vicenta: Instituto Alfonso VIII. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gómez Sanz, Tomás: Madrid. Instituto San Isidro. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
González Martínez, María Concepción: Madrid. Instituto Lope de Vega. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
González Quirós, José Luis: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Gracia González, Manuela: Ciudad Real. Instituto M. Juan de Avila. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Heredero Muñoz, Margarita: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Hernández Crespo, María Soledad: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Hernández Crespo, Rosa María: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hernández Ríos, María Julia: Ciudad Real. Instituto M. Juan de Avila. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Hernández Saint-Aubin, Luis Manuel: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Herrero Iglesias, Francisco: Madrid. Instituto San Isidro. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Hervás Cuartero, Enrique: Ciudad Real. Instituto M. Juan de Avila. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Huélamo Molina, Ricardo: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Huertas García, María Luisa: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Irurzun Pozo, María Jesús: Madrid. Instituto Santamarca. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Jiménez Caloto, María Rosario: Madrid. Instituto Lope de Vega. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Jiménez Martín, José Tomás: Madrid. Instituto Tajamar. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lamata Pelayo, Ramón: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Leal de la Rosa, Julita: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Lencero Quintana, José: Madrid. Instituto Tajamar. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
López Jareño, Antonio: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
López Pujadas, María del Carmen: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Lorca Ortiz, Josefa: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Maldonado Palomares, Nicolás: Madrid. Instituto Tajamar. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Manzano Rizo: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Marchand Prados, Luis Angel: Madrid. Instituto Cervantes. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Marín Martínez, Miguel Angel: Madrid. Instituto Tajamar. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Márquez Ruiz, María del Pilar: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martín Galán, Josefa: Madrid. Instituto Cervantes. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Martín Pérez, Gregorio: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Martín Rodrigo, Javier: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martínez Sáez, Víctor: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Mateo Bernardo, Antonio: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Matías Jiménez, Ildefonso Pablo: Madrid. Instituto San Isidro. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Mellado Torres, Manuel: Madrid. Instituto Tajamar. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Mellén López, Julia: Madrid. Instituto Cervantes. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Miguel Barrio, María Jesús: Madrid. Instituto Lope de Vega. Segundo curso. 3.000 pesetaas. Nueva adjudicación.
Molina Martínez, María del Carmen: Madrid. Instituto Iasbel la Católica. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Montero Montero, María Mercedes: Madrid. Instituto Cervantes. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Mora Alonso, Agustín: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Morales Villasevil, Julio: Toledo. Instituto de Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Moreno Barba, Berta: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Moreno Civantos, Juan Francisco: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Muñoz López, María de los Angeles: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Muñoz Ripoll, Felipe: Madrid. Instituto Tajamar. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Olalla Montalbo, Dionisio: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Otero Gómez, Raquel: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pascual Frías, Manuel: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Alonso, Eugenio: Guadalajara. Instituto B. de Mendoza. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pérez Benito, María del Pilar: Madrid. Instituto Lope de Vega. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Pérez-Fajardo de Diego, María Soledad: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Fernández, José Luis: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Pesquera Arriola, Germán: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Quintano Santos, Araceli: Madrid. Instituto Lope de Vega. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Ramal Zafia Hermelinda: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Rebollo López, Rafael: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Redondo Córdoba, Casimiro: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Redondo Zafra, Tiburcio: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Domínguez, Eulogio: Puertollano. Instituto de Enseñanza Media. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Sanjuán, Gustavo José: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Romualdo Domínguez, Manuela: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Rubio Estévez, María Cecilia: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ruiz Gómez, Salvador: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz de Lara Serrano, María Soledad: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz Ontalba, Angel: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ruiz Ortega, Rafael: Madrid. Instituto Cervantes. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Ruiz San-Martín, María Dolores: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sacristán Ruiz, Eugenio: Madrid. Instituto Tajamar. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sampedro Sánchez, Luis: Madrid. Instituto Cervantes. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Alonso, Alicia María: Madrid. Instituto Lope de Vega. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Blanco, Valeriano: Madrid. Instituto Tajamar. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Ortiz, José Javier: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Ruiz, María del Pilar: Ciudad Real. Instituto M. Juan de Avila. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Santamarina Parrondo, José Luis: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sanz Díaz, Jesús: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sanz Marchamalo. Enrique: Madrid. Instituto San Isidro. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Garralón, María Concepción: Madrid. Instituto Lope de Vega. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez González, José Antonio: Madrid. Instituto Cervantes. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Mendoza, Antonio: Madrid. Instituto Cervantes. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Ron, José Manuel: Madrid. Instituto Cervantes. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Segura Andueza. Juan José: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Seijas Otero, Francisco Javier: Madrid. Instituto Filial San Cristóbal. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Seijas Otero, José Antonio: Madrid. Instituto Filial S. Cristóbal. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Serrador de la Concepción, María del Carmen: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Soler Pellico, Celia: Madrid. Instituto Filial Santamarca. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Suena del Barrio, María del Carmen: Madrid. Instituto Lope de Vega. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Tarodo Vizuete, Antonia: Madrid. Instituto Filial número 1. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tarodo Vizuete, María Teresa: Madrid. Instituto Filial número 1. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tercedor Arrieta, María del Pilar: Madrid. Instituto Lope de Vega. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Testón Sevilla, María Fernanda: Madrid. Instituto Filial Santamarca. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Toledo Lozano, Francisco: Madrid. Instituto Tajamar. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Toro García, Antonio: Ciudad Real: Instituto M. Juan de Avila. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ureña López, José Luis: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Usero Pérez, Luis Miguel: Ciudad Real. Instituto M. Juan de Avila. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Valero Pazuela, Pedro: Madrid. Instituto Tajamar. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Vázquez y Martínez, Mariano: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ventoso Caminero, Aurora: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Vicente Caurín, María Guadalupe: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Vilar Romero, Santiago: Alcalá de Henares. Instituto Complutense. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Villaescusa Sanz, María del Pilar: Madrid. Instituto Filial San Cristóbal. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Villalba Molano, Virginia: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Vitón Barbolla, Carmen: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES)

*Para todos los cursos*

Asensio Villarreal, Marcos: Tarancón (Cuenca). Colegio Melchor Cano. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Barrilero Díaz, Angel: Getafe. Escuelas Pías. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Bejarano Bejarano, Fernando: Griñón. Colegio La Salle. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Borreguero Useros, Juan: Segovia. Colegio Maristas. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Borreguero Lorenzo, José Manuel: Pinto. —. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Caballero Caballero, Juan Antonio: Tarancón (Cuenca). Colegio Melchor Cano. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Casanova Campos, Guillermo: Toledo. Colegio Santa María de HH. Maristas. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Carrillo Vico, Serafín: Almagro (Ciudad Real). Colegio Nuestra Señora de Gracia. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Delgado Manrique, María José: Molina de Aragón. Instituto. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Foncillas Pardina, Luis Carlos: Alcalá de Henares. Colegio de Santo Tomás. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fuente Martín, Mariano de la: Madrid. Instituto Divino Maestro. Cuarto curso. 6.000 pesetasfl Prórroga.

Gallego Sancho, Rafael: Segovia. Colegio de HH. Maristas. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

García Porteros, María Encarnación: Madrid. Colegio San Alfonso. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Garrido Chaparro, Ramón: Almagro (Ciudad Real). Colegio Nuestra Señora de la Gracia. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Guía Cruz, José María de la: Madrid. Colegio PP. Salesianos. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

González Jaramillo, Eduardo: Madrid. Colegio PP. Escolapios. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Gordillo Martínez, Miguel Carlos: Sigüenza. Colegio Sagrada Familia. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Gutiérrez González, Francisco José: Madrid. Institución del Divino Maestro. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Honrado Feito, María de los Angeles: Madrid. Colegio de la Natividad de Nuestro Señor. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Jiménez Saceda, José Antonio: Tarancón (Cuenca). Colegio Melchor Cano. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pavón Morales, Joaquín: Tarancón (Cuenca). Colegio Melchor Cano. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lezcano Oñate, María del Carmen: Madrid. Colegio Santísimo Rosario. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Lopezosa Pérez, Ana. Chamartín-Madrid. Colegio Cardenal Spínola. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

López Soria, Emilio: Almagro (Ciudad Real). Colegio Nuestra Señora de la Gracia. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Yáñez, María del Carmen: Madrid. Colegio del Pilar. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Marco Ariza, María Jesús: Madrid. —. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Cabrero, María Teresa: Segovia. Colegio Concepcionistas. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martín Domínguez, José Mariano: Segovia. Colegio Corazón de María. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Yagüe, Eloy: Madrid. Colegio de San Miguel. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Melero Linares, Diego: Tarancón (Cuenca). Colegio Melchor Cano. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Momblam Ferrón, Buenaventura: Almagro (Ciudad Real). Colegio Nuestra Señora de Riansares. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Morant Cantarero, Wenceslao: Tarancón. Colegio Nuestra Señora de Riansares. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Muñoz Jiménez, Magdalena: Madrid. Colegio del Santísimo Sacramento. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Nafría Nafría, Eugenia: Madrid. I. Concepción. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Nuño Mora, Jesús: Sigüenza. Colegio Sagrada Familia. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Olivares Sáiz, Miguel: Tarancón. Colegio Nuestra Señora de Riansares. —. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pascual Alonso, Oliva Nervisa: Madrid. Casa de Estudios. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pastor Degano, Gerardo: Sigüenza. Colegio Sagrada Familia. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pastor Rodríguez, Carmen: Madrid. Colegio Santa Isabel. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pelayo Carrión, José Luis: Tarancón. Colegio Nuestra Señora de Riansares. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pérez-Bustamante y Monasterio, Teresa de Jesús: Madrid. Colegio La Inmaculada. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pérez Casado, Angeles: Segovia. Colegio. Tercer curso. 6 000 pesetas. Prórroga.

Perea Marín, Carlos: Madrid. Colegio San Miguel Arcángel. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Poza Fresceillo, María Isabel: Madrid. Colegio Santísimo Sacramento. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ramos Garcés, Ricardo: Madrid. Colegio San Miguel Arcángel. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Rebollo García, Angel: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Requejo Gómez, Honorino: Madrid. Colegio Claret. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Retuerta Ameztoy, María: Madrid. Colegio de Santa Isabel. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Reyes Elena, Isabel María: Madrid. Sagrado Corazón. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Río Ayora, Fuensanta del: Cuenca. Colegio La Sagrada Familia. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Erdoraín, María del Pilar: Madrid. Colegio Jesús Maestro. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Pérez, María Jesús. Toledo. Colegio Medalla Milagrosa. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Ruiz Peña, Emeterio: Madrid. Colegio Calasancio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sierra Escudero, José María: Tarancón. Colegio Nuestra Señora de Riansares. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Santos, José Antonio: Almagro. Colegio Nuestra Señora de la Gracia. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Soto Picornell, María Leonor: Madrid. Colegio Santísimo Rosario. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Tabera García, María Luisa: Madrid. Colegio Santo Angel de la Guarda. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Valero Martín, Daniel: Madrid. Colegio San Antón. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Vega Barbado, José Luis: Segovia. Colegio Corazón de María. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Vegas Molina, Angel: Toledo. Colegio Santa María. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

BACHILLERATO ELEMENTAL (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para todos los cursos*

Abertinas Bueno, Ana María: Madrid. Colegio Nuestra Señora de la Estrella. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Almagro Céniga, Mercedes: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Loreto. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Alonso Chávarri, María Isabel: Madrid. Colegio San Ildefonso. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Alonso Solís, Rafael: Madrid. Colegio San Ignacio. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Angulo Angulo, Beatriz: Segovia. Colegio Concepcionistas. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Anta Rodríguez, Manuela: Madrid. Colegio Nuestra Señora de la Estrella. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Aparicio Pablos, Rosalía: Madrid. Liceo Femenino. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Benito Gutiérrez, María del Pilar: Madrid. Colegio San Alfonso. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Cabañas Gutiérrez, Francisco: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Campo Chávarri, María Consolación: Madrid. Colegio San Vicente de Paúl. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Campos Pascual, Blanca Nieves María: Madrid. Colegio Divina Pastora. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Cano Esquivel, María de las Mercedes: Madrid. Colegio San Vicente de Paúl. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Casas Arteaga, Ana María: Madrid. Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Casas Romero, Eduardo: Madrid. Colegio San Miguel. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Castro-Acuña y Aranda, Juan Carlos de: Madrid. Colegio Calasancio. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Cervantes Mengual, Asunción: Madrid. Colegio San Alfonso. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Cid Sanz, Angel: Madrid. Colegio Latino-Español. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Corral Rufino, Encarnación: Madrid. Colegio Spínola. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Chicano López, Herminio: Madrid. Colegio Sagrado Corazón. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Echeverría Iriarte, María Jerusalén: Madrid. Academia Muñoz Alcoba. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Garrido, Laura: Madrid. Colegio Apóstol San Pablo. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández González, Juan Carlos: Madrid. Colegio Nuestra Señora del Pilar. Primer curso. 3.000 ptas. Nueva adjudicación.

Fernández Romero, Ana María: Madrid. Colegio María Auxiliadora. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Flores Benito, María Teresa: Madrid. Colegio San Alfonso. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

García Caballero, Juan José: Madrid. Colegio Fátima. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

García Fresneda, José Luis: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Garrido Lafuente, Félix Angel: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Garrote Flores, Ricardo: Madrid. Colegio San José. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Garzón del Bosque, María Teresa: Madrid. Colegio Sagrado Corazón. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gil Martín, José Manuel: Madrid. Colegio Academia Coello. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

González Bedoya, Joaquín: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González Correa, Diego: Madrid. Institución Creugem. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Guillén González, María Victoria: Madrid. Colegio San Vicente de Paúl. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Gutiérrez Bernabé, José María: Madrid. Colegio Santa Ana. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hernández García, Francisco Javier: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Hernando García, Estanislao Juan: Madrid. Colegio Fátima. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hinojosa Cabrera, María Luisa: Madrid. Colegio Verital. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lamamié de Clairac, Recuero: Ciudad Real. Colegio San José. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Leonor García, Francisco Javier: Segovia. Colegio Nuestra Señora de la Fuencisla. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Lizarbe Terés, Jesús María: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Lobo García, Francisca: Madrid. Colegio MM. Mercedarias (don Juan de Alarcón). Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Lombardía Rego, María Josefa: Madrid. Colegio MM. Mercedarias. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

López-Amor García: Madrid. Colegio Chamberí. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

López Guerra, Luis: Madrid. Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

López Olalla, Luis Ramón: Madrid. Colegio San Isidro. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Luis Pérez, José María: Madrid. Colegio San Pablo. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Llorente Uceda, Antonio: Madrid. Colegio Colón. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Vega, Rafael: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Mena Gutiérrez, María Paloma: Madrid. Colegio Nuestra Señora del Carmen. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Mena Martín, Antonio: Madrid. Colegio San José. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Menéndez Ondina, Antonio: Madrid. Colegio Calasancio. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Molina Rubio, María Manuela: Madrid. Colegio del Pilar. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Mozo Gayo, José Luis: Madrid. Colegio La Inmaculada. Cuarfto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Muela Díaz, Amparo: Ciudad Real. Colegio San José. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ocaña Serrano, Modesto: Madrid. Colegio Fátima. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ortín García, Antonio: Madrid. Colegio Institución Jamer. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Pacheco Pérez, María del Pilar: Madrid. Colegio Santa Catalina de Sena. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Peláez Montoro, Fernando: Madrid. Colegio Obispo Perelló. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Pinillos Gómez-Monedero, Antonio: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Prados Cárdenas, María del Carmen: Ciudad Real. Colegio San José. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Quintas Corrales, Arturo: Madrid. Colegio Fátima. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Recio Segoviano, Jesús: Madrid. Colegio Claret. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Rincón López, Angel María: Madrid. Institución Divino Maestro. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Rincón López, Jesús María: Madrid. Institución Divino Maestro. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Rubio Roeder, José Manuel: Madrid. Colegio Santa Ana. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz Yébenes, María del Prado: Ciudad Real. Colegio San José. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ruti Lara, María del Pilar: Madrid. Colegio Salesiano Nuestra Señora del Pilar. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Gómez, Francisco: Tarancón. Colegio Melchor Cano. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Guillén, María Dolores: Madrid. Colegio Compa-

ñía de Santa Teresa. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Linacero, María Isabel: Madrid. Colegio San Alfonso. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Sanz Mardomingo, María del Carmen: Segovia. Colegio MM. Concepcionistas. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Segovia Velasco, Martina: Segovia. Colegio MM. Concepcionistas. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Soto Toledano, José María: Madrid. Colegio San José HH.. M. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Tejedor Grajal, Fernando: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Toledo Santos, Juan Antonio: Madrid. Colegio San Antón. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Velades Mateo, Francisco: Madrid. Centro Cultural Gredos. Tercer curso. 3.00 pesetas. Prórroga.

Valentín González, Julián: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Vallecillo Rodríguez, María Jesús: Madrid. Colegio María Auxiliadora. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Vázquez Pérez, Francisco: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vidal Morán, Amelia María: Madrid. Colegio Santa Teresa de Jesús. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

BACHILLERATO LABORAL ELEMENTAL

Aguirre Muñoz de Morales, Julián: Daimiel. Instituto Laboral. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Andrés Domingo, Felipe de: Coca. Instituto Laboral. Quinto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ayuso Llorente, Luis: Coca. Instituto Laboral. Segundo curso. á.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bueno Barrio, María Rosa: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Castro Onrubia, Alejandro: Coca. Instituto Laboral. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Córdoba Margotón, Ramón: Daimiel. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Díaz Ramos, María del Carmen: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Espinar Carrión, José Luis: Manzanares. Instituto Laboral. Quinto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

García Allas, Julián: Coca. Instituto Laboral. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

García García, María del Pilar: Madrid. Instituto Laboral. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

García de Tomás Muñoz, Manuel: Manzanares. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Garrido Serrano, Roque: Manzanares. Instituto Laboral. Quinto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Gómez Diezma, Laureano: Daimiel. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Gómez García, Gabriel: Coca. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Herrera García-Heras, María del Carmen: Talavera de la Reina. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hidalgo Sánchez Migallón, José: Manzanares. Instituto Laboral. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ledo Martín, Javier: Coca. Instituto Laboral. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

López López, Concepción: Madrid. Instituto Laboral. —. 3.000 pesetas. Prórroga.

López Martín, Antonio: Coca. Instituto Laboral. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Madrid González de la Aleja, Santos: Daimiel. Instituto Laboral. Tercer curso. Prórroga.

Maeso Sánchez Bermejo, Francisco: Manzanares. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Marchán García-Moreno ,Juan Francisco: Daimiel. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Moralejo, María Isabel: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Martín-Portugués Moreno, Antonio: Daimiel. Instituto Laboral. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Muñoz Gonzalo, Pilar: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Palomino Calcerrada, Felipe Antonio: Daimiel. Instituto Laboral. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Palomo Llorente, José Antonio: Coca. Instituto Laboral.. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Peña González, Isidro: Daimiel. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez de Andrés, Marcos: Coca. Instituto Laboral. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Plaza Sánchez, Trinidad de la: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ramos Orihuela, Josefa: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Robles Robles, Fernando: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Gala, María del Rosario: Madrid. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez-Camacho Velázquez, Juan V.: Daimiel. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez-Miguel Pozuelo, José: Daimiel. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Santiago Rodríguez, Francisco: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sanz Sanz, Floria: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Talaya Fernández, Luisa Rosa: Madrid. Instituto Laboral. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Valiente SánchezCamacho, José: Daimiel. Instituto Laboral. Quinto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Juste de Santos, Cruz Miguel: Coca. Instituto Laboral. Segundo curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES

Bragado Darman, Máximo: Madrid. Conservatorio. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Gálvez Morales, María Eulalia: Madrid. Conservatorio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Gómez Alvaro, María Nieves: Madrid. Conservatorio. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Suárez Fernández, Matilde: Madrid. Conservatorio. Tercer curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Moreno Irala, María del Carmen: Madrid. Conservatorio. Cuarto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Ruiz Barbacil, Vicente: Madrid. Conservatorio. Primer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS OFICIALES EN INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA)

*Para quinto curso*

Albert Matea, Francisco: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Andrés Alonso, Miguel de: Segovia. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Antolín Jimeno, María Josefina: Toledo. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Antoranz Onrubia, María de la Peña: Segovia. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bautista Corbí, Juan Manuel: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bergés Madrid, Teodoro: Guadalajara. Instituto Brianda de Mendoza. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Briones Rodríguez, Inmaculada: Madrid: Instituto Lope de Vega. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Carboneros Martínez, Angel Luis: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Quinto curso. Nueva adjudicación.

Casado Jiménez, Mariano: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cobo Avila, Jesús: Toledo. Instituto. Quinto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Díaz Hernández, Ana María: Puertollano. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández Calvo, Rafael: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández Forán, Gedeón: —. Instituto. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández López, Julián: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández Pascual, María Isabel: Madrid. Instituto Isabel al Católica. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández del Río, Vicente: Toledo. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Fraile Nubla, Paula: Segovia. Instituto. Quinto curso. Nueva adjudicación.

Frutos Rincón, Eugenio de: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fuente López, María Nieves de la: Madrid. Instituto Lope de Vega. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gadea de la Torre, Pedro: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Juan García Aguado, Gerardo de: Guadalajara. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Blanco, José: Madrid. Instituto Cervantes. Quinto curso. 4.00 pesetas. Nueva adjudicación.

García Delgado, Manuel Angel: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Fresneda, Francisco: Ciudad Real. Instituto. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Gómez, María Feliciana: Segovia. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Yela, José Luis: Madrid. Instituto Cervantes. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Gil Criado, Manuel: Segovia. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González Herrero, José Juan: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Quinto curso. Nueva adjudicación.

Hierro Sánchez-Pescador, Liborio: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ibáñez Ortiz, Angela: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jalvo Díaz, Miguel Angel: Madrid. Instituto Cervantes. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Jiménez Gazapo, Pilar: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Jiménez Rodríguez, Perpetua: Valdepeñas. Instituto B. Balbuena. Quinto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

León Salmerón, Andrés: Guadalajara. Instituto B. de Mendoza. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Melero, Raquel: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

López Luega, Pedro Miguel: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Soto, Julio: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Madrid Muñoz, Manuela: Ciudad Real. Instituto M. J. de Avila. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Margo Franco, Sixto Carlos: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Mateo Bernardo, Maragrita: Valdepeñas. Instituto B. de Balbuena. Quinto curso. 4.000 pesetas Prórroga.

Merayo Higuera, Palmira Ana: Madrid. Instituto Lope de Vega. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Merchán Escribano, María Dolores: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación

Merino Panadero, Francisco: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Meroño Vélez, Pedro María: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Muelas Coleto, Ramón: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Olalla Montalbo, Luz Divina: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Quinto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Olmos, Romera, Ricardo: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pangua Pérez, Luis Alfonso: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Peñas Arribas, Consuelo: Madrid. Instituto Lope de Vega. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Pérez Fernández, Gerardo Eugenio: Guadalajara. Instituto. Quinto curso 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez Hidalgo, Sebastián: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez Pujada, Miguel: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Perlado Jimeno, José Santiago: Madrid. Instituto Cervantes. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pesquera Mateo, Demetria: Segovia. Instituto. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rabazo García, Miguel Angel: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rivera Chao, R. Daniel: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Galán, Petra: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Olivares, Luis: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rojo Rasinès, Perfecto: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Rosúz Delgado, Mercedes: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Ruiz Gutiérrez, María Bernabea: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Alonso, María Cristina: Madrid. Instituto Lope de Vega. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez de Dios, María Lorenza: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Guillén, José: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

San Pedro Wandelmer, Pedro: Guadalajara. Instituto de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Santa Cruz Romero, María Teresa: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Santiuste Bermejo, José María: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Santos Martín, Miguel Angel: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sanz de Andrés, Juan Luis: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Quinto curso. 8.0040 pesetas. Nueva adjudicación.

Saz Valverde, Juan Antonio del: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Talaya Cobo, Antonio: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Torre Bravo, Francisco de la: Madrid. Instituto San Isidro. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Turrillo España, Martín: Toledo. Instituto de Enseñanza Media. Quinto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

*Para restantes cursos*

Abajo García, Mario: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Asón Rodrigo, Roberto: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Del Alamo Palomar, J. José: Madrid. Instituto Cervantes. Sexto curso. 4 000 pesetas.. Nueva adjudicación.

Alarcón Sánchez, Antonio: Guadalajara. Brianda Mendoza. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alda López, Manuel: Guadalajara. Brianda Mendoza. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Alvarez García, María Berta: Alcalá de Henares. Instituto Complutense. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Andrés Andrés, Anselmo: Madrid. Instituto San Isidro. Preuniversitario. 4 000 pesetas. Prórroga.

Andrés Andrés, Tomás: Madrid. Instituto San Isidro. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

Andrés Romero, Pedro Juan: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

Arahuetes Hernangómez, María Fuencisla: Madrid. Instituto Lope de Vega. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Arozamena Sáiz, Joaquín: Madrid. Instituto Cervantes. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Azagra Pérez, José Ramón: Guadalajara. Instituto de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Badia, Martín, Agustín: Madrid. Instituto San Isidro. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Barrio Sotillos, Jesús: Madrid. Instituto Cervantes. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Benito Fernández, Mariano: Madrid. Instituto San Isidro. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

Bernardo Ródenas, Sofía: Valdepeñas (Ciudad Real). Instituto Bernardo Valbuena. Sexto curso.. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bernat López, Julio: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Briz Escribano, Miguel: Cuenca. Instituto de Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Bueno Calleja, Carmen: Yunquera de Heras (Guadalajara). Brianda Mendoza. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Cámara Martín, María Cruz: Valdepeñas (Ciudad Real). Instituto B. Balbuena. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Cano García, J. José: Madrid. Instituto San Isidro. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Casas Blanco, Fernando: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Casas Blanco, José María: Madrid. Instituto Cervantes. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

De las Casas Gómez, Antonio: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Capapé Hernando, María del Carmen: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

Clemente Aparico, Caridad: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cerezal Sierra, Norberto J.: Ciudad Real. Instituto de Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Conde Basabe, Carlos: Madrid. Instituto Cervantes. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Contreras Ranera, Pedro: Pastrana (Guadalajara). Instituto Alfonso VIII. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Cordente Ortega, J. Luis: Castejón (Cuenca). Instituto Alfonso VIII. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Cristóbal Cristóbal, María Milagros: Madrid. Instituto Lope de Vega. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Curiel Lorente, Jesús: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Sexto curso. 3.000 pesetas. Prórroga.

Chemela Belinchón, Fernando: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros: Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

Domínguez Rodríguez, María T.: Madrid. Instituto Lope de Vega. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Egea Segura, María Angeles: Madrid. Instituto Lope de Vega. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Egido García, María del Carmen: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Eleta Salazar, María Jesús: Segovia. Instituto de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Elvira Quintero, Delfina: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Escamilla Villarreal, M.: Jabaga (Cuenca). Instituto Alfonso VIII. Preuniversitario. 8.000 pesetas.

Esteban López, María Florencia: Madrid. Instituto Lope de Vega. Preuniversitario. 4.000 pesetas.

Esteve Montenegro, Antonio: Madrid. Instituto Ramiro de

Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Faregas de Corral, Fernando Rafael: Alcalá de Henares. Instituto Complutense. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández García, Juan Jesús: Anchuras (Ciudad Real). Instituto de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Lizarbe, J. Ramón: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Manzano, Andrés, Ciudad Real. Instituto Juan Avila. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Galindo Patón, Rafael: Madrid. Instituto Cervantes. Preuniversitario« 4.000 pesetas. Prórroga.

Gallego Lorenzo, A. Jesús: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Alonso, José María: Segovia. Instituto Cardenal Cisneros. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García de Blas, Luis: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Ballesteros, Aurora: Madrid. Instituto Lope de Vega. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

García Bodega, Andrés: Guadalajara. Brianda de Mendoza. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

García García, Juan José: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

García Huetos, María Laura: Guadalajara. Brianda de Mendoza. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Gómez, Rosa: Madrid. Instituto Lope de Vega. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

García González, Angel: Madrid. Instituto San Isidro. Sexto curso. 4 000 pesetas. Nueva adjudicación.

García López, Miguel: Puertollano. Instituto Fray Andrés. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

García Mateos, Carlos: Madrid. Instituto San Isidro. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

García Palomero, Félix: Caracenilla. Instituto Alfonso VIII Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Garijo Gonzalo, Mamerto: Madrid. Instituto San Isidro. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gisbert Rodríguez, María Nieves: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Galvano Abad, Amparo: Guadalajara. Brianda de Mendoza. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez García, María Fuencisla: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Gómez González, Carmen: Toledo. Instituto de Segunda Enseñanza. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez Martín, Mario: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Gómez Muñoz, Elisa: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

González del Estal, Amalia: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González del Estal, Juliana: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González-Estefaní y Aguilera, Javier: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gonzalo Refusta, Celia: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Gonzalo Vaquero, Juan J.: Madrid. Instituto San Isidro. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Heras Hernández, Román: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Hernández Fuentes, Irma: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

Hernando Yáñez, Ignacio: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Hondarza Fernández, Benito: Ciudad Real. Instituto Juan Avila. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ingel Jiménez, Concepción: Alcalá de Henares. Instituto Complutense. Preuniversitario. —. Nueva adjudicación.

Laguna Peñuelas, F. Vicente: Valdepeñas. Instituto Bernardo Balbuena. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Latorre Enriques, Josefa: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Cuadra, Isidro: Ciudad Real. Beato Juan de Avila. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Piñeiro, S. Javier: Madrid. Instituto Ramiro de Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López de Sebastián Gómez de Agüero, Antonio: Madrid. Instituto Cardenal Cisneros. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Lozoya Elzaurdia, Aurora: Toledo. Instituto de Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

De Lucas Sanz, María Juana :Madrid. Instituto Lope de Vega. —. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Manzanares Alvarez, María Rosa: Madrid. Instituto Lope de Vega. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Mallo de la Calzada, José R.: Madrid. Instituto Cervantes. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Martín Corrobles, J. Antonio: Toledo. Instituto Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Martín Peinador, Elena: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Sastre, Ramón: Segovia. Instituto Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Mecha Ludeña, Pedro: Madrid. Instituto Ramiro Maeztu. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mesa Soriano, Margarita: Segovia. Instituto Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Mota López, Angel: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Montoré Díaz, M.ª Luisa: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Quinto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Monge Sánchez, Gustavo-José: Madrid. Instituto Ramiro Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Montejo Sastre, Pedro: Madrid. Instituto Cervantes. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Montoya Calvo, Eusebio. Segovia. Instituto Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mouriño Fernández, Miguel Angel: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación..

Naranjo Ciudad, Gaspar: Puertollano. Instituto Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Navarro Delgado, Raquel: Valdepeñas. Instituto Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Novillo Fernández de Yepes, M.: Ciudad Real. Instituto Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Núñez Acebrón, Fernando: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Oleasa Gonzalo, J. Ignacio: Madrid. Instituto San Isidro. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Olivares Carreras, M.ª del Carmen: Madrid. Instituto Alfonso VIII. Preuniversitario. 8 000 pesetas. Nueva Adjudicación.

Olmos Romera, Domingo: Madrid. Instituto Ramiro Maeztu. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ortega Zalama, Jesús M.ª: Madrid. Instituto San Isidro. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

Pajares Vales, Carlos: Madrid. Instituto Ramiro Maeztu. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Palmero Postigo, Angel: Madrid. Instituto Cervantes. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Pascual Díez, Vicente: Madrid. Instituto San Isidro. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Pascual Hernangómez M.ª Carmen: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Padrón Pedraza, Antonio: Madrid. Instituto San Isidro. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Plaza García, Antonio: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Peñarrubia Merino, Társila: Cuenca. Inst. Alfonso VIII. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Piñedo Simal, Adolfo: Guadalajara. Inst. Enseñanza Media. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Del Pozo Guerrero, Francisco: Madrid. Instituto San Isidro. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Ramos Ruiz, Antoliana: Toledo. Instituto Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Redondo Vergé, Clara: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Eyré, M.ª Carmen: Madrid. Instituto Lope de Vega. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Jiménez, Fernando: Madrid. Inst. Ramiro Maeztu. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Sánchez, Sagrario: Toledo. Instituto Enseñanza Media. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Román Hernández, M.ª Consuelo: Ciudad Real. Instituto Juan de Avila. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Romera Pastor, Julio: Madrid. Instituto Ramiro Maeztu. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz-Bazán de la Santísima Trinidad, María Gloria: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Rubio Sotés, María: Madrid. Instituto Isabel la Católica. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez-Girón Colmena, Octaviano: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

San Román García, Francisco: Toledo. Instituto Enseñanza Media. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sanz Gómez, M.ª de los Llanos: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Sanz Gómez, M.ª Jesús: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Sanz López, M.ª Pilar: Guadalajara. Instituto Brianda Mendoza. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Del Saz Romero, Pedro, F.: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.

Solbes Misa, M.ª Teresa: Madrid. Instituto. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.

Soriano Martín, Manuel: Madrid. Instituto Cervantes. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Torres García, Purificación: Cuenca. Instituto Alfonso VIII. 8.000 pesetas. Prórroga.

Tuñón Alvarez, M.ª Angeles: Madrid. Instituto Beatriz Galindo. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Valladolid Gutiérrez Cañas Aranguren, José Luis: Madrid. Instituto Cervantes. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vallano Enrique, Javier: Madrid. Instituto San Isidro. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Ventoso Caminero, Sagrario: Valdepeñas. Instituto Bernardo Balbuena. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga

Vera Priego, Antonio: Ciudad Real. Instituto Juan de Avila. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Villalba González, Francisco: Madrid. Instituto Ramiro Maeztu. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Villanueva Paredes, Alfredo: Madrid. Instituto Ramiro Maeztu. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Yuste González, M.ª Inmaculada: Segovia. Instituto Enseñanza Media. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS INTERNOS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para quinto curso*

Angulo Prieto, Francisco: Madrid. Col. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ariño Cabezas, Antonio: Madrid. Col. San Miguel. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Berces Madrid, Teodoro: Sigüenza. Col. Sagrada Familia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Daríos Ramos, Antonio: Almagro. Col. Nuestra Señora de Gracia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Escanciano Fernández, Rosario: Segovia. Col. Concepción. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Funes Rodríguez, Francisco: Almagro. Col. Nuestra Señora de Gracia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Suárez, María Cruz: Madrid. Col. MM. Escolapias. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gilsanz Mauor, M.ª Angeles: Segovia. Col. Sgdo. Corazón. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez Arribas, Rafael: Segovia. Col. Corazón de María. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez García, Luis: Getafe. Col. PP. Escolapios. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gutiérrez Benítez, María Rosa: Toledo. Col. Divina Pastora. Quinto Curso. 8.000 pesetas Nueva adjudicación.

Gómez Arribas, Rafael: Segovia. Col. Corazón de María. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez García, Luis: Getafe. Col. PP. Escolapios. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gutiérrez Benítez, María Rosa: Toledo. Col. Divina Pastora. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hurtado Sánchez, Federico: Almagro. Col. Nuestra Señora de Gracia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lezaun Andueza, M.ª Amparo: Madrid. Col. San Vicente de Paúl. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Losáñez, Mariano: Segovia. Col. Corazón de María. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martén Alonso, José Luis: Madrid. Col. San Miguel Arcángel. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Esteban, Gabriel: Madrid. Col. Calasancio. Quinto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Martínez Igualada, Domitila: Cuenca. Col. Sagrada Familia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Molina González, Nemesio: Tarancón: Col. Melchor Cano. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Montero Talaván, Angel: Almagro. Col. Nuestra Señora de Gracia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Montoya Sánchez, M.ª Jesús: Madrid. Col. Sta. T. de Jesús. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Moraza Hernán, M.ª del Rosario: Segovia. Col. Concepcionistas. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Murguiondo Blázquez, Lucía: Madrid. Col. S. Vicente H. Caridad. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Muruzábal Nagore, Mercedes: Madrid. Col. San Vicente de Paúl. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ocón Ocón, José: Almagro. Col. Nuestra Señora de Gracia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Paracuellos Pérez, Santiago: Sigüenza. Col. Sda. Familia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pascual Carballo, M.ª Jesús: Madrid. Col. San Vicente de Paúl. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Resel Estévez, M.ª del Carmen: Madrid. Col. Sagrado Corazón de RR. FF. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sánchez González, José Luis: Toledo. Col. San Fernando. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sánchez Muñoz, M.ª Dolores: Madrid. Col. Sagrado Corazón. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Soria Zamora, Santos: Almagro. Col. Nuestra Señora de Gracia. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sulleiro Carballeira, Francisco Javier: Madrid. Institución San Isidro. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Vega de la Vega, Margarita de la: Madrid. Quinto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

*Para los restantes cursos.*

Aragón López, Antonio: Segovia. Col. Corazón de María. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Ballestero Ayllón, Vicente: Madrid. Institución Divino Maestro. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Begoña Aina, Jesús M.ª: Madrid. Institución Divino Maestro. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Canduela Hernanz, Jesús María: Madrid. Col. Calasancio. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Carrión Sáinz, Alfredo: Madrid. Col. Nuestra Señora de Fátima. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Castillo Ortiz, Antonio: Getafe. Col. EE. Pías. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Cavero Alonso, M.ª de los Angeles: Madrid. Col. Ntra. Sra. del Pilar. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Escamilla Portero, Antonio: Madrid Col. San Vicente de Paúl. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
España Martínez, Pedro: Sigüenza. Col. Santo Tomás de Aquino. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Ferraz Martínez, M.ª Victoria: Madrid. Col. Sagrado Corazón. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Flores Montoya, Clemente: Tarancón. Col. Melchor Cano. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Delgado, José Luis: Madrid. Col. Sal Miguel Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
González Fernández, José Ramón: Madrid. Col. San Estanislao de Kostka. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gutiérrez Sedano, Claudio: Getafe. Col. Inmaculada. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Guzmán Muñoz, José Carlos: Madrid. Col. Calasancio. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hinojosa Cabrera, José Antonio: Madrid. Col. Ntra. Sra. del Pilar. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
López García, Alberto: Segovia. Col. C. María. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
López-Padraza Pérez-Alse, Fernando: Madrid. Col Calasancio. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Martín González, Ramiro: Madrid. Colegio San Estanislao. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martínez Roldán, José Fernando: Getafe. Colegio de la Inmaculada. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Mejía Arcos, Jesús: ——. Colegio San Miguel. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Millas Parra, Marino: Tarancón. Col. Nuestra Señora de Riánsares. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Moreno Torrelo, Agustín: Madrid. Colegio San Miguel. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Munuera Bassols, Isabel: Madrid. Colegio Sagrado Corazón. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Nieto Baceiredo, Corona: Madrid. Colegio Ntra. Sra. del Pilar. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Ocaña de la Fuente, Luis: Tarancón. Colegio Melchor Cano. Sexto curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ocejo Canduela, Santos: Alcalá de Henares. Colegio Santo Tomás. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Pérez García, María Teresa: Toledo. Col. Divina Pastora. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Pozo Guerrero, María del Pilar: Madrid. Colegio de María Auxiliadora. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Prórroga.
Quesada Peñacoba, Adela: Madrid. Colegio Santo Angel. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Santos Domínguez Francisco Antonio: Madrid. Colegio San Miguel Arcángel. Sexto curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Vegas Asensio, Miguel María: Madrid. Colegio Sagrados Corazones. Preuniversitario. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

BACHILLERATO SUPERIOR Y CURSO PREUNIVERSITARIO (ALUMNOS EXTERNOS Y MEDIOPENSIONISTAS EN CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZA)

*Para quinto curso*

Botín González: Madrid. Colegio Claret. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Colino Martínez Villarreal, Juan Luis: Tarancón. Colegio Ntr. Sra. de Riánsares. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cortés Figueredo, Sebastián: Tarancón. Col. Ntra. Sra. de Riánsares. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lamarca Maján, Mercedes: Ciudad Real. Colegio San José. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Fariñas, María del Pilar: Madrid. Colegio de Nuestra Señora del Pilar. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gallosa Estévez, José Luis: Madrid. Col. General de Enaya. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Sierra, Jesús: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. 4.000 pesetas. Prórroga.
Gracián Micheo, Francisco Javier: Madrid. Colegio San Pablo. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Holguín Miguel, María Aquilina: Madrid. Colegio de San Vicente de Paúl. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jiménez Moreno, José Félix: Madrid. Colegio Obispo Perelló. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Labajo Salazar, Antonio: Madrid. Colegio San Fernando. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Mesino de la Monja, Higinio Carlos: Segovia. Colegio Hermanos Maristas. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Moreno Ponce, Edelmiro: Tomelloso. Colegio Santo Tomás. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Muñoz Cabello, Fernando José: Madrid. Coelgio Nuestra Señora de Fátima. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sanz Mateos, Teófila: Segovia. Colegio Hijas de Jesús. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Tuñón Alvarez, María de la Soledad: Madrid. Colegio Mercedarias de San Fernando. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Vidal Estévez, Margarita: Toledo. Colegio de la Inmaculada Concepción. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Villar Hernández, Antonio: Madrid. Col. Nuestra Sra. de Fátima. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Viñas Rodríguez, José Angel: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

*Para los restantes cursos*

Alvarez Vara, Francisco Javier: Madrid. Colegio Decroly. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.
Beberide García, Antonia María: Madrid. Col. Apostolado Sagrado Corazón. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Martín, José Manuel: Madrid. Col. San Miguel Arcángel. Sexto curso 4.000 pesetas. Prórroga.
Fernández Sánchez, Jesús: Madrid. Col. San Antón. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Garges González, María del Sagrario: Madrid. Col. Santa Catalina de Sena. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
García Jiménez, Francisco Javier: Madrid. ——. 4.000 pesetas. Prórroga.
García y García, María Margarita: Toledo. Col. Divina Pastora. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Iglesia Lachica, María Dolores: Madrid. Col. Santo Angel. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
López López, María del Sagrario: Madrid. Col. Natividad de Nuestra Señora. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
López Valverde, José Luis: Madrid. Colegio Nuestra Señora de Fátima. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Mardones Cobos, José Luis: Madrid. Col. Marín Amat. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Mata Garrido, Francisco José: Toledo. Colegio Santa María. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Molina Uceta, Francisca: Madrid. Col. San Vicente de Paúl. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Noriega Flores, Luis: Toledo. Col. Santa María. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ortega Orgaz, Alberto: Madrid. Col. Santa Ana. Sexto curso. 4.000 pesetas. Prórroga.
Pastoriza Muñoz, Andrés: Madrid. Col. Perelló. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pastoriza Muñoz, Enrique: Madrid. Col. Obispo Perelló. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pelegrín Sánchez, Esteban: Madrid. Col. Nuestra Señora de Fátima. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Prórroga.
Ramírez Gómez, José: Madrid. Col. Nuestra Sra. de Fátima. Sexto curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Villalba Villalba, María de la Concepción: Toledo. Colegio Inmaculada Concepción. Preuniversitario. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR

Escuderos Sánchez, Jesús: Daimiel. Instituto Laboral. Primer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Magro, María Luisa: Madrid. Instituto Laboral. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gálvez Tío, Margarita: Madrid. Instituto Laboral. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

ESTUDIOS DE MAGISTERIO

Abruña Puyol, María Dolores: Madrid. Escuela Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Aibar Araújo, María Luisa: Madrid: Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Alejos Santamaría, María del Carmen: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Andrés del Poyo, Florentino: Cuenca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Arriaga Roa, María del Carmen: Madrid. Casa Est. Hermanas de la Caridad. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Balmaseda Muncharaz, María Soledad: Toledo. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Bartolomé Noriega, María Guadalupe: Madrid. Escuelas Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Bermejo Gómez, Dolores: Madrid. Escuelas Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Bernalte Lluch, Josefa: Ciudad Real: Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Benavides Benítez, María Concepción: Madrid. Esc. Magisterio Iglesia. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Berruezo Herrero, Angel: Madrid. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Blanco Lorenzo, María: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Braña Maestre, María Teresa: Madrid. Escuelas del Sagrado Corazón. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Calvo Pérez, María del Carmen: Madrid. Col. Sagr. Corazón. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Centella Herencia, Isabel: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cerdán Miguel, Julián: Cuenca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Cerdán Miguel, Alicia: Cuenca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cid Cid, Celia: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cisneros y García, José Luis: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Clemente Moreno, Eugenia: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Collado Valdeolivas, José Manuel: Cuenca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cuenca Elvira, Andrés: Cuenca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Díaz Ezquerro, Mercedes: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Diego Sanz del Val, María Purificación del: Madrid. Es-

cuelas Mag. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Díez Baquero, María del Pilar: Madrid. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Feijóo Rubio, Isabel: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández Frías, Carlos: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández González, María Josefa: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ferrán Mañó, Rafael: Madrid. Esc. Magisterio. Ingreso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fominaya Puebla, María del Pilar: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fuentes Zarza, María Antonia: Segovia. MM. Concepcionistas. Primer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Fúster Iñurrieta, Araceli: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas.

Gallardo Blanco, María Julia: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Arroyo, María Nieves: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Cornejo, María Soledad: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Pauls, Ramona: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Sevilla, Agustín: Ciudad Real. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Suárez, Victorina: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gil Sánchez, María Soledad: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Guitián García, Josefina: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hurtado Santos, María del Pilar: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Illescas Díaz, Gregorio: Ciudad Real. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Isidro López, Luisa: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lara Navarro, María del Carmen: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lara López, Cristóbal: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lázaro Martínez, Angel Jesús: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lázaro Mayoral, María Dolores: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

León Fiz, María del Pilar: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Bermejo, Angela Victoria: Segovia: Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Lozano Garrido, María del Pilar: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lucas de la Fuente, Purificación: Ciudad Real. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Magro Cid, Esperanza: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Majada Díaz, Magdalena: Toledo. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Manchado Sierra, María Paz de las Mercedes: Ciudad Real. Esc Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Marcos Cañadas, María del Carmen: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Muñoz, Fidencia: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Cañas, María del Carmen: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martínez Aguilera, Teodosia: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mariscal Rico, Tomás: Toledo. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Marqués Garcés, Eugenio: Guadalajara. Esc. Magisterio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Merchán Escribano, Araceli: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Merino García, Juan Manuel: Guadalajara: Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Merino Suances, Raquel: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Monterrubio Ramos, Isabel: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

Montes Cavia, María Rosa: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Montorri Díez, María Rosa: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4 000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno de la Morena, María Julia: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno Ramírez, María Encarnación: Ciudad Real. Escuela Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Morcillo López, Julia: Madrid. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moro Fernández, María Cristina: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Nielfa Godoy, Germán: Cuenca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Olivares Martínez, José: Madrid. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ortega Gómez, Rosario: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ortí Robles, María del Carmen: Cuenca. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pablo Díaz, María del Carmen: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000p esetas. Nueva adjudicación.

Pacheco Sánchez, Ana María: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Parra García, Vicente: Sigüenza: Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Perales Novillo, María Soledad: Cuenca. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez Montero, María del Carmen: Madrid. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez Pérez, María del Carmen: Madrid. Col. Sagrado Corazón. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez Juste, Ramón: Guadalajara. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Férez Sieteiglesias, María del Rosario: Madrid. Escuela Magisterio Iglesia. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Prats Resano, María Soledad: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Prieto Rodríguez, Isabel: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Puente Yagüe, María Margarita: Segovia: Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ramón Gascón, Amalia: Cuenca: Esc. Magisterio. Segundo curso. 8.000 pesetas. Prórroga.

Redondo González, María Dolores: Madrid. Esc. Magisterio. Primer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rey Marcos, Felisa: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rivas Sanz, Julián: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Robledano de Andrés, Amparo: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rodríguez González, Concepción: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rodríguez Linares, Milagros: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Román Matesanz, María Gracia: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rubio Gil, Mariano: Toledo. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ruiz Guijarro, María Dolores: Ciudad Real. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Salcedo Mancheño, Mercedes: Madrid. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Salcedo Mancheño, Mercedes: Madrid. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sánchez Barbero, Francisca: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Sanz Gómez, Purificación: Segovia. Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sánchez Pérez, María Inés: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Primer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sánchez Velasco, Susana: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Segundo curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Serrano Lorente, María del Carmen: Madrid. Esc. Magisterio de la Iglesia. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Teva Ubeda, Manuel: Madrid. Escuela del Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ugarte Gutiérrez, María Luisa: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Vayá Castillejos, Vicente: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Vázquez Fernández, Otilia Amparo: Madrid. Esc. Magisterio. Segundo curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Vázquez Menéndez, José: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Velando Muñoz, Manuel: Madrid. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Velasco Calleja, María Natividad: Madrid. Esc. Mag. Iglesia. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Vidal Alegre, Angel: Cuenca. Esc. Magisterio. Primer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Viejo Díaz, María del Carmen: Segovia: Esc. Mag. Iglesia. Tercer curso. 8.000 pesetas. Prórroga.
Vindel García, Victoria Herminia: Guadalajara. Esc. Magisterio. Tercer curso. 4.000 pesetas. Prórroga.

PERITAJE MERCANTIL

López Acevedo del Prado, José Augusto: Madrid. Escuela de Comercio. Tercer curso. 8.000 pesetas. Nueva adjudicación.

PROFESORADO MERCANTIL

Chamizo González, José María: Madrid. Esc. Superior de Comercio. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gracia Morales, Jesús: Madrid. Esc. C. S. de C. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lillo Monferret, Emilio: Madrid. Esc. Prof. Comercio. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Moro Roda, Eligio: Madrid. Esc. S. Comercio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pinar Godoy, Andrés: Madrid. Esc. S. Comercio. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Tolsada Peris, Manuel: Madrid. Esc. S. Comercio. ——. 12 000 pesetas. Nueva adjudicación.

AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

Domingo García, María del Carmen: Madrid. Facultad de Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cancho Fernández, María Marcelina: Madrid. Escuela San Francisco de Asís. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Gómez, Margarita: Madrid. Esc. J. Ruiz de Alda. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Suárez, Esteban: Madrid. Facultad de Medicina. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fuentes González-Hontoria, María Luisa: Madrid. Escuela San Francisco de Asís. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Liquete, Paulina: Madrid: Facultad de Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hernández Tamayo, María Jesús: Madrid. Cruz Roja. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lázaro Agudo, María del Carmen: Madrid. Esc. San Francisco de Asís. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
López Alonso, Petra: Madrid. Facultad de Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sánchez Pérez, María Paz: Madrid. Facultad de Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

CURSOS SELECTIVOS EN FACULTADES Y ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR Y MEDIO Y DE INICIACIÓN y ACCESO A ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR Y MEDIO

Abásolo Sánchez, Francisco José: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Prórroga.
Agra Cadarso, María Jesús: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Albaigés Olivart, José María: Madrid, Escuela Especial Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas. Prórroga.
Alvarez Rodríguez, Carlos. Madrid: Escuela Peritos Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Aparicio Pablos, Lucrecia: Madrid. Facultad Medicina. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Arpe García, Santos de: Madrid. Escuela Ingenieros Agrónomos. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Arranz García, Julio Ignacio: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ayanz Izquierdo, Emilio: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Balbás Antón, Miguel: Madrid. Escuela Ingenieros Minas. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Bártolo Cadenas, Juan José: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Brenilla Pérez, José: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cardoña Rojer, José María: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Carnal Catalán: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Carrillo Vallejo, Juan Antonio: Madrid. Escuela Especial. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Carrión Saiz, María Jesús: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Castellanos Rebollo, José Miguel: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Prórroga.
Cazorla Poza, Joaquín: Madrid. Escuela Técnica. Selectivo. 6 000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cegarra Plané, Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Celma Calamita, Enrique: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Crespo Marcelo, Francisco: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cruz Valdorinos, José Manuel: Madrid. Universidad Derecho. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Dassi García, Andrés: Madrid. Universidad. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Dean Rubio, Ignacio: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Esteban Casas, Francisco: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.
Falcón Fernández, Santiago: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Herrero, Agustín: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 6 000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Miramón, Benigno Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.
Fernández de Salamanca, Carlos: Madrid. Facultad Derecho. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Vegas, Ramón: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gandolfo Martínez, Antonio: Madrid. Esc. Ayudantes Obras Públicas. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Delgado, José Luis: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Prórroga.
García París, Alfredo: Madrid. Escuela Telecomunicación. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Rubio, Bernardo: Madrid. Es. Ingenieros Caminos. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.
Genzor Sola, Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gómez de Agüero Soria, José: Madrid. Escuela Telecomunicación. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.
Gómez Gómez, Julio: Madrid. Escuela Especial. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gómez Mateos, María del Carmen: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gómez Rojo, Rosa María: Madrid. Facultad Medicina. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gómez Sáenz de Herma, Martín: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
González Domínguez, María Mercedes: Madrid. Facultad Medicina. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
González Marín, Rafael: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
González de Posada, Francisco: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas. Prórroga.
González de Vega, Tomás: Madrid. Escuela Arquitectura. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.
Henche Blanco, José Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.
Heras García, Mariano de las: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Heredero Sanz, Juan Javier: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hernández Crespo, Francisco: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hernández Mula, Jesús: Madrid. Esc. Peritos Agrónomos. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Insa Sánchez, José María: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Iriarte Ambel, Genoveva: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Izquierdo de la Torre, Juan A.: Madrid, Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Iniciación. 12.000. Nueva adjudicación.
Jalvo Díaz, Lucio: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Jiménez Fuentes, Emiliano: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6 000 pesetas. Prórroga.
Jiménez Muñoz, José: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Iniciación. 12.000 pesetas. Prórroga.
Jiménez Sánchez, José: Madrid. Escuela Superior. Iniciación. 12.000 pesetas. Prórroga.
Jiménez Sánchez, José: Madrid. Escuela Superior. Iniciación. 12.000 pesetas. Prórroga.
Jiménez Vicente, Julio: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 6.1000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lagartos Rodrigo, Germán: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
López García, Avelino José: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lucas Carrasco, Emilio: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lluna Reig, Luis: Madrid. Escuela Ingenieros Caminos. Selectivo. 12.000 pesetas. Prórroga.
Marcos López, Santiago: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martí Alarcó, Francisco José: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martín-Crespo y Cabildo, Fernando: Madrid. Escuelas Técnicas. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martín Moreno, María del Carmen: Madrid. Ciencias Físicas. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martín de Paz, Francisco: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Prórroga.
Martín Terrado, José Manuel: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martínez Benito, Angel: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación
Martínez García Salvador: Madrid Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martínez Roda, Manuel: Madrid. Fac. Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas.
Martos Naranjo, Antonio: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Medina García, José: Madrid. Facultad Ciencias. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.
Mesa Palomares, Francisco: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas Prórroga.
Miguel Montero, Antonio: Madrid. Esc Ingenieros Caminos. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Mitchell Esclusa, Diego Enrique: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Molina Fernández, Andrés: Madrid. Esc. Ing. Industriales. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.
Moreno Herrero, Felipe: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Navarro López, Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pardo Gutiérrez del Cid, María Carmen: Madrid. Facultad Ciencias Químicas. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Paredes Verbén, Ricardo: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Parra Escudero, Isidro Joaquín: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 12.000 pesetas. Prórroga.

Pellico Romero, María Carmen: Madrid. Facultad Medicina. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez López, Enrique: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Porto Rey, Enrique: Madrid. Esc. Superior Arquitectura. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pradillo Pombo, José Manuel: Madrid. Escuela Ingenieros. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Puertas del Río, Carlos: Madrid. Escuela Ingenieros. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Recacha de Miguel, José María: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Iniciación. 12.000 pesetas. Prórroga.

Rivera García, Pedro Antonio: Madrid. Fac. Derecho. Primer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Erdozáin, María Jesús: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 12.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Hernández, Máximo: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Suárez, José Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Romero y de Saldevilla, Antonio: Madrid. Facultad Ciencias. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz Equena, Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas. Prórroga.

Sáenz de Santa María y Menoyo, Fernando: Madrid. Escuela Ingenieros Industriales. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Aranzueque, Juan: Madrid. Esc. Técnica Ingenieros Caminos. Iniciación. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Rodríguez, Porfirio: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sidro Cazador, Vicente: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Solana Hernández, Matías: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Terrasa Terrer, José Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Iniciación. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Torres Gómez, Enrique Miguel: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Torres González, Félix: Madrid. Facultad Ciencias Físicas. Selectivo. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ubeda Delgado, José María: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Selectivo. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Valle Cabrera, Diego: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Iniciación. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación. ú

CONSERVATORIO Y ESCUELA DE BELLAS ARTES (GRADO SUPERIOR)

Alvarez Parejo, Juan Antonio: Madrid, Música (privado). Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bravo Calderón, Santiago: Madrid. Conservatorio. Octavo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cabrera Capilla, Eloy: Madrid. Esc. Bellas Artes. Profesorado. 12.000 pesetas. Prórroga.

Coupaud Villarrubia, René María Alberto de: Madrid. Conservatorio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Charro García, María del Carmen: Madrid. Esc. Bellas Artes. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Díaz Felipe, Crescencio: Madrid. Conservatorio. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Domínguez García, Angeles: Madrid. Conservatorio. Octavo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Estevarena Millán, Luis Tomás: Madrid. Conservatorio. Séptimo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Estrada Escanciano, Angel: Madrid. Esc. Bellas Artes. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández-Campoamor Díaz, Beatriz: Madrid. Esc. Arte Dramático. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Fernández de Lucio, Aurelio Antonio: Madrid. Conservatorio. Séptimo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Reolid, Francisco: Madrid. Esc. Bellas Artes. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Forns Ferreiro, Dolores: Madrid. Conservatorio. Séptimo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fraile Castelló, Onofre: Madrid. Esc. Arte Dramático. Tercer curso. 12.000 peestas. Nueva adjudicación.

Gallego Cañamero, Antonio: Madrid. Esc. Bellas Artes. Tercero curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gracia Alvarez, Benito: Madrid. Esc. Bellas Artes. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Pascual, José: Madrid. Conservatorio. 6.000 pesetas. Prórroga.

Gasca Cañizares, Francisca: Madrid. Conservatorio. Octavo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Goiburu Hidalgo, María Iciar: Madrid. Conservatorio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez Maqueda, Gregorio: Madrid. Conservatorio. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

González García, Manuel: Madrid. Esc. Bellas Artes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González García de Acilu, Agustín: Madrid. Conservatorio. Sexto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

González Giménez, J. Roberto: Madrid. Esc. Bellas Artes. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Groba Groba, Miguel: Madrid. Conservatorio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Guerrero Arias, Juan: Madrid. Conservatorio. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gutiérrez Somohano, María Rosa: Madrid. Conservatorio. Sexto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hermosilla Martínez, Concepción: Madrid. Esc. Bellas Artes. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Huélamo Alvarez, Lucía: Madrid. Conservatorio. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Iglesias Guerra, Marcelino: Madrid. Esc. Bellas Artes. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

López Díaz, Joaquín: Madrid. Esc. Arte Dramático. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Murias, Isidro: Madrid. Esc. Bellas Artes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Manzanera Tárraga, Salvador: Madrid. Escuela Bellas Artes. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martínez Rodrigo, María de las Mercedes: Madrid. Escuela Arte Dramático. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Mata García, María de los Dolores de la: Madrid. Conservatorio. Séptimo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Merino González, Elena: Madrid. Conservatorio. Séptimo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Mor Vivó, José María Sigfredo: Madrid. Conservatorio. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Moreno García, José Luis: Madrid. Conservatorio. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Navarro Isala, María Concepción: Madrid. Conservatorio. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Navascués Escudero, Santiago: Madrid. Conservatorio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Olivares Palacios, Fausto: Madrid. Esc. Bellas Artes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Otero Besteiro, Alejo: Madrid. Esc. Bellas Artes. Profesorado. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pérez León, María de los Angeles: Madrid. Esc. Arte Dramático. Cuarto curso. 6.000 pesetas Nueva adjudicación.
Polo del Vado, José María: Madrid. Conservatorio. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Quevedo Méndez, Juan: Madrid. Esc. Bellas Artes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Roa García, Miguel: Madrid. Conservatorio. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Romo Campuzano, Francisco. Madrid. Conservatorio. Séptimo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Suárez Landaburu, María del Pilar: Madrid. Conservatorio. Séptimo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Val Peña, Eduardo: Madrid. Conservatorio. Sexto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Villa Fernández, Blas: Madrid. Esc. Bellas Artes. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Zanetti Sasot, María de los Angeles: Madrid. Conservatorio. Sexto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

ESCUELAS TEGNICAS DE GRADO SUPERIOR (RESTANTES CURSOS DE CARRERA)

Alcober Bosch, Vicente Juan Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Alfonso Faus, Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros A. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Altemio Ruiz-Ocaña, Francisco: Madrid. Escuela Ingenieros C. C. y P. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Alvarez Mazo, Luis: Madrid. Esc Ingenieros Telecomunicaciones. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Arias Sánchez, José Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Arregui Meridit, Urbano: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Asenjo Rodríguez, José Alfonso: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Ayllón Garrido, Manuel: Madrid. Esc. Minas (Ingenieros). 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Barroso González de Antona, José: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Bautista Martín, Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Benavides Benítez, Diego: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Bisquert Santiago, Emilia: Madrid. Esc. Arquitectura. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Blancas Roldán, Rafael: Madrid. Esc. Ingenieros Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Blázquez Polo, José Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Bordallo Alvarez, César-Fernando: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Buendía Moya, José: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Burgos Román, Emilio de: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cabezón Valer, Félix: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Calderón Rodríguez, José Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Montes. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Cañadas García, Andrés: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cañizares Moyano, Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cañizares Rodríguez-Solano, Miguel: Madrid. Esc. Ingenieros Navales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Carrasco Arias, Francisco Javier: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Carrasco del Campo, Fernando: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Carreño Hernández, Leovigildo: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Collado Alvarez, Antonio José: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cristóbal García, Luis Gabriel: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cruz Martín, Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cruz Romero, Gonzalo: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Díaz Fernández, José Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Díaz Granados, Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Díaz Pérez, Salvador: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Díez-Canseco Martín, Juan Jaime: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Primer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Egaña Uranga, Gabriel María: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Escanciano Montousse, Juan José: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Escanciano Montousse, Luis Ramón: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Espeja Gómez, Francisco: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fábrega Roca, Pablo: Madrid. Esc. Arquitectura. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fábregas Giné, Francisco: Madrid. Esc. Ingenieros Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Fábregas Giné, Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Rodríguez, Emilio: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Fernández Rodríguez, Moisés: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Sánchez, Rafael: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Funes Palacios, Carlos: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Fouz Aragón, Pedro: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fuentes Bol, María del Carmen: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gálvez Hernanz, José Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Arranz, Jacinto: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Madrid, Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García-Marolo Díaz-Guerra, Julio: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Merino, Félix: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Moratalla, Carlos: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Navarro, Aureo: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Rivero, Fernando: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Sáseta, José Ramón: Madrid. Esc. Ingenieros Montes. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García-Tapial León, Joaquín: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gazólas Arteta, Francisco Javier: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. —. 6.000 pesetas. Prórroga.

Gómez-Acebo Pérez-Seoane, José Manuel: Madrid. Esc. In-

González Blas, Joaquín: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. genieros Minas. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González Petite, Eduardo: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González Suárez, Julio: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

González Vázquez, Leonardo: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

González Velasco, Enrique: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Guerra González, Amador: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Herbada Esteban, Andrés: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hernaz San Felipe, Jesús: Madrid. Escuela Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hervás Ruiz, Juan José: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hidalgo Colomina, Enrique: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Iglesia Alvarez, Pedro de la: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Iniesta Pérez, Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jiménez Salvador, José: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Juana González, Mariano: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ledesma Fuentes, Mariano: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

León González, Luis Aurelio: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Dávila, José María: Madrid. Escuela Arquitectura. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López García, Antonio: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. —. 6.000 pesetas. Prórroga.

Luque Miravalles, Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Manzanares Japón, José Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Marqueríe Ayllón, Federico: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Artiles, Marcelino: Madrid. Esc. Ingenieros Montes. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Barrientos, Juan Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Martín Paredes, Alfredo: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martínez Arnaiz, Carlos: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Melgarejo, Miguel Joaquín: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Pombo, José Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Primer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martos Fernández, Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Montes Concha, Mariano: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno Cabo, Félix: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno Martín, Mario: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Mozos Marqués, José Ramón Carlos de los: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Primer curso. 12.000 pesetas Nueva adjudicación.

Oñoro Alvarez, Enrique: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Oteiza Gil, Eladio: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pablos Juan, Andrés: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pardo Ontoria, Juan Manuel: Madrid: Esc. Ingenieros Montes. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Peiró Canet, José María: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Peralta Navarro, Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pleite Sánchez, Jorge: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Portilla Crespo, Alberto: Madrid Esc. Ingenieros Agrónomos. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pozo Portillo, José del: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. —. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Prieto Alberca, Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Prieto Fernández, José Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Puerto Cela, Mariano: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Quintana Ojeda, Honorio: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Resel Estévez, Carlos: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Río Mayán, Orente: Madrid. Esc. Ingenieros (I. C. A. I.). Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rivera Lobato, Isidro Francisco: Madrid. Esc. Ingenieros Navales. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Rodrigo Tobajas, Juan José: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez de Cegeda y Castellano, Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Sevillano, Nicolás: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rosende Márquez, Eduardo: Madrid. Esc. Ingenieros Agrónomos. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz Caballero, Cristóbal: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sáenz de Santa María y Menoyo, Jesús: Madrid. Esc. Ingenieros Navales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sáez García, Eugenio Andrés: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sáinz Román, Jesús Juan: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez-Palencia Serrano, Enrique: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Solera, Jesús: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sanmartín Losada, Juan Ramón: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Santiago Bartolomé, Antonio de: Madrid. Esc. Ingenieros Caminos. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sicilia Lafont, Carlos: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Quinto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Solbes Mira, Amador: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Soler del Pozo, Luis: Madrid. Esc. Ingenieros Industriales. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sternfeld Mata, Fernando: Madrid. Esc. Ingenieros Aeronáuticos. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Toresano Mena, Manuel: Madrid. Esc. Arquitectura. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Triviño Martín, Manuel: Madrid. Esc. Ingenieros Minas. Quinto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Uriel Izaguirre, María Remedios: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Valero Montes, Santiago: Madrid. Esc. Ingenieros Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vaquero Guerri, Jesús: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Primer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Vélez Muñoz, Ricardo: Madrid. Esc. Ingenieros Montes. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vila Miranda, Pedro: Madrid. Esc. Ingenieros Navales. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Villalba González, Adolfo: Madrid. Esc. Ingenieros Telecomunicación. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

*Restantes cursos de carrera*

Abad Rozabal, Adolfo: Madrid. Esc. Peritos Telecomunicación. Segundo curso. 6.000 pescetas. Prórroga.

Abalos Culebras, Paulino: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alcázar Alvarez, José Luis: Madrid. Esc. Topógrafos. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Antón Cortés, Eusebio: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Común. 6.000 pesetas Nueva adjudicación.

Antón López, Francisco: Madrid. Esc. Ayudantes Obras Públicas. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alvarez Herrero, Emilio: Madrid. Esc. Peritos Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arlio Vicente, Alberto: Madrid. Esc. Peritos Montes. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Beneyto Hernández, Claudio: Madrid. Esc. Peritos Montes. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bengoa Bermejo, Antonio: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Común. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bolós Jiménez, Indortes: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Bravo Hernández, Angel: Madrid. Esc. Ayudantes Obras Públicas. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Caballero García, José: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas Nueva adjudicación.

Cabello Ibáñez, Luis: Madrid. Esc. Peritos Telecomunicación. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Calero del Fresno, Antonio: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Casares Gómez, Luis: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Castañón Díaz, Manuel: Madrid. Esc. Peritos Agrícolas. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Castillo Hernando, Herminio: Madrid. Esc. Peritos Agrícolas. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Castillo López, Antonio: Madrid. Esc. Aparejadores. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Córdoba Sánchez, María Esther: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Común. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cristóbal Castro, Carlos: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Común. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cuesta Quintas, Rafael: Madrid. Esc. Ayudantes Telecomunicación. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cuevas Montero, Alfonso: Madrid. Esc. Aparejadores. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Díez de Tejada Díez, Luis: Madrid. Esc. Aparejadores. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Castellot, Hermenegildo-José: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

García Hirschfela, Juan María: Madrid. Esc. Peritos Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Martín, Carlos: Madrid. Esc. Aparejadores. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Miranda, Fernando: Madrid. Esc. Aparejadores. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez Hernández, Manuel: Madrid. Esc. Peritos Agrícolas. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez Valduvieco, Iván: Madrid. Esc. Peritos. —. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Heras Mayoral, Jacinto de las: Madrid. Esc. Peritos Agrícolas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Herrero Escribano, Suceso: Madrid. Esc. Montes. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lucero Manresa, José Luis: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Luengo Mesa, Alfredo: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Machuca Domingo, Francisco: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Unico curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Marcos Rojas, Jesús Lorenzo: Madrid. Esc. Aparejadores. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Melero Soriano, Mariano: Madrid. Esc. Peritos Montes. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Molina García, Juan: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Curso común. 12.000 pesetas. Prórroga.

Montero Martínez, Jesús: Madrid. Esc. Aparejadores. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Moreno Ontañón, Antonio: Madrid. Esc. Caminos. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Muñoz Merino, Elías: Madrid. Esc. Ayudantes Telecomunicación. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Muriel García, Francisco: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Común. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ortega Machuca, Francisco: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Parra Escribano, Carlos de las: Madrid. Esc. Ayudantes Telecomunicación. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pascual Martínez, José: Madrid. Esc. Aparejadores. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pastor Moreno, Fernando: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pedro Sanz, José Luis de: Madrid. Esc. Peritos Montes. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Plasencia Santaolalla, Juan: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Ramírez Domínguez, Lucio: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Común. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ramos Illán, José: Madrid. Esc. Aparejadores. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Revilla Lara, Julio: Madrid. Esc. Ayudantes Obras Públicas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodrigo Aparicio, Eduardo: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Merinero, Teófilo: Madrid. Esc. Peritos Industriales. —. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sáinz-Pardo Pérez, Miguel: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Crespo, Rafael: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Santamaría Esalada, Fernando: Madrid. Esc. Peritos Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Somavilla Rojo, Serafín: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Tagle Solórzano, José Luis: Madrid. Esc. Peritos Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tórtalo Poza, Román: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Común. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tenorio Berlanga, Antonio: Madrid. Esc. Ayudantes Obras Públicas. Segundo curso. —. Nueva adjudicación.

Tornil Bestuf, Juan Ignacio: Madrid. Esc. Peritos Montes. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Triviño Ortiz, Gregorio: Madrid. Esc. Aparejadores. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Valdecantos Martínez, Carlos: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Valero Noguera, Eustaquio: Madrid. Esc. Peritos Industriales. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Velloso Romero, Antonio: Madrid. Esc. Aparejadores. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Villalobos Guillén, José: Madrid. Esc. Ayudantes Obras Públicas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

FACULTADES UNIVERSITARIAS

*Para alumnos oficiales de los restantes cursos*

Alarcón Fidalgo, Joaquín: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primero especial. 12.000 pesetas. Prórroga.

Alcalde Duró, Jaime: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Alhambra Alcázar, María Dolores: Madrid. Fac. Farmacia. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Alonso Alonso, Cecilio Nicolás: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alonso Buj, José Luis: Madrid. Fac. Ciencias. Primer curso .12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alonso Fernández, Celestina Emilia: Madrid. Universidad de Madrid. Primero Pedagogía. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alonso Muñoz, Rosa: Madrid. Fac. Físicas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Alvarez Rodríguez, María Dolores: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo común. 12.000 pesetas. Prórroga.

Alzaga Villamil, Oscar: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Andrés Pons, Francisco: Madrid. Fac. Ciencias. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Argaiz González, Pilar: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Arimany de Pablos, María Jesús: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arranz Arribas, Pedro: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso .12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arroyo Fernández, Amparo: Madrid. Fac. Farmacia. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ballesteros Arraza, Ernesto: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Barrio Arribas, Julia: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Blanco Blanco, Blanca Aurora: Madrid. Universidad. Primero de Pedagogía. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Blázquez García, María Victoria: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Brazales López, Angel: Madrid. Fac. Medicina. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Bermejo Sarabia, Enrique: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bernardo Ródenas, María Isabel: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Bujarrabal Ucero, María Luisa: Madrid. Fac. Ciencias. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Burgueño Carbonell, Antonio. Fac. Medicina. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Caja Pablo, Félix: Madrid. Fac. Filosofía y Letras Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Calderón Rodríguez, Cándido: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Calvo Baguer, Rafael: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Calvo Ramírez, Clementino: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Calvo Viera, Antonio: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Camacho Rubio, Fernando: Madrid. Fac. Ciencias. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Camarero González, María Gloria: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo común. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Campos Gutiérrez, José: Madrid. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Campo Villegas: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Caravia Nogueras, María del Amparo: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Casanova Gómez, Manuel: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Coladas Calvo, Ramón: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Conde Rodríguez, Amparo: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Carballal Lugrís, Manuel: Madrid. Fac. Medicina. Séptimo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cardín Arenas, José: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Carrillo Marín, Jesús: Madrid. Fac. Ciencias. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Civantos Carrillo, Mercedes: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Corral Selguero, Amadeo: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Correa Rodríguez, José Antonio: Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Corriente Córdoba, Federico: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Cistóbal Bartolomé, Delia Montserrat: Madrid. Fac. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cruz Fernández, Juan Manuel de la: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cruz Tomé, María Africa de la: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Díaz Felipe, Elena: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Díaz Yubero, Ismael: Madrid. Fac. Veterinaria. —. 12.000 pesetas. Prórroga.
Díez Rodríguez, Julio Manuel: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Dehesa García de Viedma, Emilio: Madrid. Fac. Medicina. Séptimo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Delgado Serrano, Encarnación: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Díaz Múgica, María Victoria: Madrid. Fac. Ciencias. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Elices Marchamalo, Eusebio. Fac. Ciencias. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Entrena Cuesta, Gerardo: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Entrena Cuesta, Ramón Manuel: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Félix Ferrer, Ana: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Fernández Fuentes, Juan: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Fernández Rodríguez, Manuel Nicolás: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Fernández Tejero, Emilia: Madrid. Fac. Filosofía y Letras, Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Fernández-Villamil Reoyo, María Concepción: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Fila Miranda, María del Carmen: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fuente Garbisu, José Ignacio de la: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Garcibailador Martínez, María del Pilar: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García-Gallo, Peñuela, Joaquín: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Fernández, Encarnación: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García García, María del Carmen: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo común. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Jiménez, Vidal: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García López, José: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
García Sánchez, José Aristónico: Madrid. Fac. Derecho. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Garrido Perea, Juan: Madrid. Fac. Medicina. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gastesi Basoliñana, Paloma: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Guerrero Fernández, Antonio: Madrid. Fac. Ciencias. —. 12.000 pesetas. Prórroga.
Germain Miguel, José Luis: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Guerrero Fernández, Mario: Madrid. Fac. Ciencias. —. 12.000 pesetas. Prórroga.
Gisbert Rodríguez, Antonio: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Gómez de la Vega López, Luis: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso, 12.000 pesetas. Prórroga.
González de Chávez Menéndez, Manuel: Madrid. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
González Fernández, Enrique: Madrid. Fac. Ciencias. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
González Fernández, José Antonio: Madrid. Fac. Ciencias. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
González Lázaro, Luis: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
González Lobo, María del Rosario: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Guardiola Vicente, José María: Madrid. Fac. Farmacia. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gutiérrez Santos, Angel: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Hermosa Ridruejo, María Isabel: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hernández Triviño, Ascensión: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Hernando Jimeno, María Victoria: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Heras Fernández, María Isabel de las: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Herrero Alonso, Carlos: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Herrero Salgado, Félix: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Honcubia García, Milagros: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ibarrola Muñoz, Benjamín: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Iglesias Iglesias, María Luisa: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Iglesias Peláez, Manuel: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Jara Albarrán, Antonio: Madrid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jiménez Nicolás, Justo: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jiménez de Parga y Cabrera, Rafael: Madrid. Fac. Derecho. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Juanes Seseña, José Angel: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Junquera Marí, Tomás: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Labajo Salazar, José Luis: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

López Cerezano, María del Carmen: Madrid. Fac. Farmacia. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Graciani, Francisco: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

López Hernando, María del Carmen: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Jópez Jiménez, José: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

López Martín, Justa: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Pajares, Isidora: Madrid Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

López de Torres, César Alfonso: Madrid. Fac. Derecho. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Trigueros, Juan: Madrid. Fac. Farmacia. —. 12.000 pesetas. Prórroga.

López de Santa María Delgado, Angeles: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lovelle Rolando, Remigio: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Román, Blanca: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Madrid Luque, Carmen: Madrid. Fac. Ciencias. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Marín Pérez, Francisco: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12 000 pesetas. Prórroga.

Márquez Calle, María Teresa: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martín Alfonso, Elena: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Alonso, Angela Custodia: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martí Claramonte, María Rosa: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín-Guzmán Conejo, María del Pilar: Madrid. Fac. Ciencias. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Martín Marcos, María Isabel: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primero especial. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martín Melús, María del Pilar: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Martín Quintero, Gloria: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martín Timón, Manuel: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martínez Rodríguez, Emiliano: Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mateo Valera, Francisco: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Medina Sibajas, Eduardo: Madrid. Fac. Ciencias P. y E. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Menéndez Conde, María del Carmen: Madrid. Fac. Farmacia. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Menéndez Loras, Amalio: Madrid. Fac. Derecho. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Merino Cabezón, Gonzalo: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6 000 pesetas. Prórroga.

Mier del Castillo, Francisco: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Monedero Mateo, Inmaculada: Madrid. Fac. Ciencias Políticas y Económicas. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Monjo Vega, Antonio: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moral Rolerto, María Edelmira: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno Barba, María Esther: Madrid. Fac. Medicina. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Moreno Ruiz, Paulino: Madrid. Fac. Ciencias Políticas y Económicas. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Morilla Abad, Heriberto: Madrid. Fac. Derecho. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Muñoz Peláez, Fernando: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso .6.000 pesetas. Prórroga.

Muñoz Redondo, Manuel: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mur Montero, Roberto: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Murcia Valencia, Anastasio: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Navarro Torres, María de las Mercedes: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Nicolás Rodrigo, Gregorio: Madrid. Fac. Ciencias, Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Oliver Rabaso, Alejandro: Madrid. Fac. Medicina. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ortiz Sánchez, Lourdes: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pantoja Cuesta, María Teresa de J.: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pariente Quijano, Josefa: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pardo Losada, Rosa María: Madrid. Fac. Ciencias. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Pascual de Frutos, María del Carmen: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Plácido Suárez, Domingo: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Patiño Barrios, Ramón: Madrid. Fac. Medicina. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pato Cano, Julio: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. 12 000 pesetas. Prórroga.

Perdigones Blandón, José Antonio: Madrid. Fac. Ciencias. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Peligero Escudero, Fernando Luis: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Peñafiel del Pío, Margarita: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Peñate Núñez, Manuel: Madrid. Fac. Ciencias Físicas. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Belinchez, María del Pilar: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pérez Bernet, María Luisa: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Pérez-Bustamante de Monasterio, F. J.: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Guerrero, José María: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Pérez León, José Antonio: Madrid. Fac. Derecho. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Pérez Peña, Fernando: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pérez Pérez, José Abelardo: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. 6.000 pesetas Prórroga.
Población Palomo, Francisco: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Polo García, Victorino: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pozo González, Antonio del: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pozo Sarompas, Francisco: Madrid. Fac. Medicina. Séptimo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Fuentes Granda, María Antonia: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pueyo Casaus, María del Pilar: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Quintana Molina, Manuel: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ramos Longo, Gabriel: Madrid. Fac. Ciencias Políticas. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Ramírez Belmonte, José Luis: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rancaño Peñagaricano, Dolores: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Renedo Omachevarría, María Jesús: Madrid. Fac. Farmacia. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Resel Estévez, Luis: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso 12 000 pesetas. Prórroga.
Ribera Cuenca, Carlos: Madrid. Fac. Ciencias. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rincón Salinas, Miguel: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Río y García de Sola, Francisco del: Madrid. Fac. Derecho. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Ríos Rey, Concepción: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Rius Galindo, José María: Madrid. Fac. Derecho. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rivera García, Luis Felipe: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Roa Rodríguez, Manuel: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rodrigo Zarzosa, María Isabel: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Quinto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rodríguez Arbeloa, Manuel: Madrid. Fac. Derecho. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Rodríguez Pereyra, Luis: Madrid. Fac. Ciencias Políticas. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rodríguez Piedrabuena, José A.: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Rodríguez Labugo, María del Carmen: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rodríguez Tapia, Emilia: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rojo Pérez, Maximina Soledad: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rollad Quintanilla, Mercedes: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rovira Soler, Matilde: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rua López, María Jesús de la: Madrid. Fac. Farmacia. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Ruiz Banzá, José Luis: Madrid. Fac. Ciencias. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ruiz García, Elisa: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sáinz Rodríguez, Juan José: Madrid. Fac. Ciencias. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
San Juan Nájera, Anselmo: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 1-2.000 pesetas. Prórroga.
Sánchez Fernández, María Purificación: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Sánchez Palomares, José Manuel: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sánchez Rupérez, José Antonio: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Tercer curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Sánchez de la Torre, Jesús María: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sancho Rof, Jesús: Madrid. Fac. Ciencias. Quinto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sanmartín Leiro, Manuel: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
San Román Terán, Juan Manuel: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Sauco Sánchez Casas, Francisco: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Serrano Sánchez, Fernando: Madrid. Fac. Derecho. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Silván Martínez, Isidro: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Solís Herruzo, José Antonio: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. 12.000 pesetas. Prórroga
Soriano Salas, José Ramón: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Suárez Suárez, Andrés Santiago: Madrid. Fac. Ciencias Económicas. Primer curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Sulleiro Carballeira, Angel: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Tejedor del Real, María del Carmen: Madrid. Fac. Farmacia. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Toribio Cocho, Luis Jaime: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Torrejón Recio, Juan: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Torrente Almeida, Juan: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Touchard Sánchez, Arturo: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.
Vázquez Morcillo, Andrés: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Vera García, Mercedes: Madrid. Fac. Ciencias Políticas. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Veviá Romero, María Isabel: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Veviá Romero, Paloma: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Vicente Córdoba, José Luis: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. 12.000 pesetas. Prórroga.

Villalobos Beltrán, Andrés: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Villarino Rodríguez, María Isabel: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Yélamos Redondo, Gonzalo: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Segundo común. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Zapater Cornejo, José María: Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Cuarto curso. 12.000 pesetas. Nueva adjudicación.

COLEGIOS MAYORES. MADRID

Abad Cambra, Alejandra: Madrid. Filosofía y Letras. Doctorado C. M. Jesús Maestro. 9.000 pesetas. Prórroga.

Abaiges Olivart: Madrid. Ingenieros Caminos. Iniciación. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alberich Cid. J. Antonio: Madrid. Esc. Sup. Tel. Segundo curso. C. M. Santa María. 18.000 pesetas. Prórroga.

Alonso Buj, J. Luis: Madrid. Ciencias Físicas. Primer curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alonso Fernández, C. E.: Madrid. Pedagogía. Primer curso. C. M. Almudena. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alvarez Gómez, María Josefa: Madrid. Fil. y Letras. Segundo curso. —. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alvarez Martín, Isidro: Madrid. Fac. Medicina. Primer curso. C. M. San Francisco Javier. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Anda Ruiz de Escudero, María Concepción: Madrid. Fil. y Letras. Segundo curso. C. M. Isabel España. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arco García, Clara del: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso. C. M. Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arlabán Mateos, F. Javier: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación C. M. Buen Consejo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arpio Mateo, E. Emilio: Madrid. Ing. Industriales. Iniciación. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Artal Ferrer, José Luis: Madrid. Arquitectura. Primer curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Artigao Ramírez, Rosario: Madrid. Fac. Medicina. Tercer curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arranz Arribas, Pedro: Madrid. Fil. y Letras. Tercer curso. C. M. Diego Covarrubias. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Arroyo Merino, María: Madrid. Fil. y Letras. Tercer curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Prórroga.

Arroyo Senra, José: Madrid. Ing. Caminos. Tercer curso. C M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Avendaño López, María del Carmen: Farmacia. Primer curso. Compañía de María. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ayllón Garrido, Manuel: Madrid. Esc. Téc. Superior. Segundo curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ayllón Ramón, María: Madrid. Fac. Ciencias Químicas. Segundo curso. C. M. Padre Poveda.

Ayuso Illades, Eduardo: Madrid. Esc. Ing. Navales. Segundo curso. C. M. Francisco Franco. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Azpeitia Burgos, Esteban: Madrid. Esc. Ing. Telecomunicación. Primer curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bastero Eleizalde, J. Luis: Madrid. Esc. Ing. Navales. Iniciación. C. M. Moncloa. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación

Bastero Eleizalde, José María: Madrid. Esc. Ing. Navales. Iniciación. C. M. San Pablo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Báez Rosas, Francisco: Madrid. Ing. Navales. Iniciación. C. M. Jiménez Cisneros. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bedia y Trueba, María Luisa: Madrid. Fil. y Letras. Segundo curso. C. M. Santa María de la Almudena. 18.000 pesetas. Prórroga.

Bernal López, Antonio: Madrid. Fac. Medicina. Cuarto curso. C. M. Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bernal-Quirós, José Tomás: Madrid. Fac. Derecho. Primer curso. C. M. Diego Covarrubias. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Bernal-Quirós Casciaro, J. José: Madrid. Fac. Derecho. Cuarto curso. C. M. Diego Covarrubias. 18.000 pesetas. Prórroga.

Bernardo Sirgo, Antonio: Madrid. Ing. Industriales. Segundo curso. C. M. Nuestra Señora del Buen Consejo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Berzosa Blanc, Sofía: Madrid. C. Económicas. Quinto curso. C. M. Isabel España. 18.000 pesetas. Prórroga.

Bielsa de Ory, Vicente: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Moncloa. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Brío León, J. Antonio del: Madrid. C. Físicas. Iniciación. C. M. Antonio Nebrija. 9.000 ptas. Nueva adjudicación.

Briz Escribano, Julián: Madrid. Ing. Iniciación. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Boned Sopena, J. María: Madrid. Ing. Industriales. Iniciación. C. M. Nuestra Señora del Buen Consejo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Buj Gimeno, Alvaro: Madrid. Fil. y Letras. Quinto curso. C. M. Antonio Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Burriel Lluna, José A.: Madrid. Química Física. —. C. M. Menéndez Pelayo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Bustamante de la Fuente, M.: Madrid, Facultad Derecho. Tercer curso. C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cabanillas Fernández, Rafael: Madrid. Medicina. Sexto curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cáceres Salas, Robustiano: Madrid. —. —. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cachero Fernández, Ana María: Madrid. Fil. y Letras. Quinto curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Prórroga.

Calvo de Juan, Antonio José: Madrid. Ciencias Químicas. Tercer curso. C. M. Jiménez Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Clavijo Pichardo, Paulino: Madrid. Ciencias Exactas. Tercer curso. C. M. Jiménez Cisneros. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Camarero Alejos, Pedro: Madrid. Ing. Aeronáuticos. Iniciación. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Campo Barriuso, Aurora: Madrid. Fil. y Letras. Tercer

curso. C. M. Santa María de la Almudena. 18.000 pesetas, Nueva adjudicación.

Campo Villegas, Jesús: Madrid. Fil. y Letras, Segundo curso. C. M. Antonio Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Carpintero Capell, Heliodoro: Madrid. Fil. y Letras. Quinto curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Carrasco del Campo, Fernando: Madrid. Ing. Industriales. Primer curso. C. M. Antonio de Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Castaño Sánchez, F. Pedro: Madrid. Ing. Aeronáuticos. Iniciación. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Prórroga.

Casinello Company, María del Carmen: Madrid. Fil. y Letras. Segundo curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ceballos Merino, Heliodoro: Madrid. Fac. Derecho. Primer curso. C. M. Diego Covarrubias. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cebrián Amant, María Jesús: Madrid. Fil. y Letras. Quinto curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cegarra Plané, Manuel: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Centeno Astorga, María Milagros: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cerezo Galán, Pedro: Madrid. Fil. y Letras. Licenciado. C. M. César Carlos. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cervera González, J. Manuel: Madrid. Ciencias Físicas. Tercer curso. C. M. Moncloa. 18.000 pesetas. Prórroga.

Cobos Santos, Fidel: Madrid. Fac. Derecho. Doctorado. C. M Francisco Franco. 9.000 pesetas. Prórroga.

Concejo Alvarez, José María: Madrid. Fac. Derecho. Oposición. C. M. San Pablo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Contreras Salido, A. María: Madrid. Ciencias Econ. Segundo curso. C. M. San Pablo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Correa Acosta, Antonio: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso. C. M. Francisco Franco. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Cossío Blanco, Luis: Madrid. Ing. Caminos. Cuarto curso. C. M. San Pablo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Cózar Guzmán, Miguel: Madrid. Ing. Industriales. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Cuenca Lorca, José Antonio: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Chillón Loarte, Francisco: Madrid. Fac. Medicina. Cuarto curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Delgado Ferrero, Benito: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Delgado Miranda, Pilar: Madrid. Fil. y Letras. Catedrático. C. M. Nuestra Señora de la Almudena. 18000 pesetas. Prórroga.

Delgado Villanueva, Cristóbal: Madrid. —. —. C. M. Diego de Covarrubias. 18.000 pesetas.

Delgado Rodríguez, María Antonia: Madrid. Fil. y Letras. Doctorado. C. M. Santa María de la Almudena. 9.000 pesetas. Prórroga.

Díaz García, Elías: Madrid. Fac. Derecho. Catedrático. C. M. César Carlos. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Díaz Noriega, Eduardo: Madrid. Ciencias Químicas. Doctorado. C. M. César Carlos. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Díaz Mugica, María Victoria: Madrid. Ciencias. Primer curso. C. M. Santa María de la Almudena. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Diéguez Cuervo, Gonzalo: Madrid. —. Catedrático. C. M. César Carlos. 18.000 pesetas. Prórroga.

Díez Rodríguez, Julio M.: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso. C. M. Antonio Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Domínguez Estévez, J. Manuela: Madrid. Fil. y Letras. Quinto curso. C. M. Sagrado Corazón. 18.000 pesetas. Prórroga.

Domínguez del Brío, Francisco: Madrid. Ciencias Econ. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Escartín Ipiens, J. Antonio: Madrid. Fac. Derecho. Oposición. C. M. Diego Covarrubias. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Estepa Moriana, Jesús María: Madrid. Ing. Industriales. Quinto curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Estrada Segura, Juan: Madrid. Ingenieros Agrónomos. Iniciación. C. M. Diego de Covarrubias. 18.000 pesetas. Prórroga.

De Eusebio e Iñigo, M.ª Asunción: Madrid. Farmacia. Tercer curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fábregas Giné, Francisco: Madrid. Ing. Montes. Segundo curso. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Franco Yubero, José Luis: Madrid. —. —. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández García, Francisco: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. C. M. San Pablo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Fernández González, Agustín: Madrid. Fac. Medicina. Séptimo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Rodríguez, Juan J.: Madrid. Arquitectura. Quinto curso. C. M. Antonio Nebrija. 9.000 pesetas. Prórroga.

Fernández Rodríguez, Manuel-Nicolás: Madrid. —. —. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas.

Fernández Quiñones, Enrique: Madrid. —. Oposición. C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Fernández Trespalacios, J. Luis: Madrid. —. Doctorado. C. M. Menéndez Pelayo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ferrero López, Nicolás: Madrid. Fac Derecho. Quinto curso. C. M. Diego de Covarrubias. 18.000 pesetas. Prórroga.

Figuera Figuera, Javier: Madrid. Ing. Industriales. Cuarto curso. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Fontdevilla Vivanco, Antonio: Madrid. Ing. Agrónomos. Primer curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Forteza Pujol, Francisco: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. C. M. San Pablo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Funes Palacios, Carlos: Madrid. Ing. Caminos. Primer curso. C. M. Santa María. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Franca Llamas, Domingo: Madrid. Fac. Derecho. Oposición. C. M. Menéndez Pelayo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Francés Lafuente, Amado: Madrid. Fil. y Letras. Quinto curso. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gabaladón Carrasco, M.ª: Madrid. Farmacia. Sexto curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Prórroga.

García Alonso, J. Manuel: Madrid. Ing. Industriales. Se-

gundo curso. C. M. Nuestra Señora del Buen Consejo. 18.000 pesetas. Prórroga.

García Alvarez, Antonio: Madrid. Ing. Montes. Tercer curso. C. M. Antonio Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Castañer, Félix: Madrid. Ciencias Físicas. Cuarto curso. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Prórroga.

García Fernández, Jesús: Madrid. Fil. y Letras. Quinto curso C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

García-Ochoa García, F.: Madrid. I. C. A. I. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

García García, Manuel: Madrid. Ing. Navales. Iniciación C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 18.000 pesetas. Prórroga.

García Heredia, Antonio: Madrid Arquitectura. Segundo curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

García Ortiz, Francisco: Madrid. Ing. Industriales. Segundo curso. C. M. Jorge Juan. 18.000 ptas. Nueva adjudicación.

García Pérez, P. Luis: Madrid. Ciencias Físicas. Primer curso. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Prórroga.

García Picher, Francisco: Madrid. Ciencias Económicas. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 ptas. Prórroga.

García Ramírez, M. Angel: Madrid. Ing. Minas. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga

García Zarandieta, Serafín: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. C. M. Francisco Franco. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Garrapiz Encontra, Antonio: Madrid. Fil. y Letras. Tercer curso. C. M. Francisco Franco. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Genzor Sola, Antonio: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gil Criado, Angel: Madrid. Fac. Ciencias. Cuarto curso. C. M. Santo Tomás de Aquino. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gimeno Casalduero, Enrique: Madrid. Fac. Derecho. Catedrático. C. M. César Carlos. 9.000 pesetas. Prórroga.

Gil Esteve, María: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gómez Arroyo, Pedro: Madrid. Fac. Caminos. Iniciación. C. M. Nuestra Señora del Buen Consejo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gómez Codina, Elías: Madrid. Ing. Caminos. Ingreso C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez Ordóñez, José Luis: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Nuestra Señora del Buen Consejo. 18.000 pesetas. Prórroga.

González Cuesta, Amable: Madrid. Ing. Navales. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

González González, Manuel: Madrid. Ing. Telec. Iniciación. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González Lobo, M.ª Angeles: Madrid. Fac. Derecho. Tercer curso. C. M. Santa María de la Almudena. 18.000 pesetas. Prórroga.

González Nicolás, M.ª Angeles: Madrid. Fac. Farmacia. Quinto curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

González Vázquez, F. Javier: Madrid. Ing. Industriales. Iniciación. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 ptas. Nueva adjudicación.

Gonzalo Marquina, M.ª Dolores: Madrid. Fac. Ciencias. Tercer curso. C. M. Santa María de la Almudena. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Grandal Fernández, M.ª Hortensia: Madrid. Fil. y Letras. Segundo curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Grijalba Castaños, Covadonga: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Prórroga.

Guardiola Bárcena, José Luis: Madrid. Ing. Industriales. Iniciación. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Guerrero Villar, Joaquín: Madrid. Ing. Caminos. Cuarto curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gutiérrez Alonso, M.ª Paz: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gutiérrez Fernández, Daniel: Madrid. I. C. A. I. Segundo curso. C. M. Dolores Sopeña. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gutiérrez Gómez-Arevalillo, J.: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gutiérrez Mendoza, Santiago: Madrid. Ing. Agrónomo. Primer curso. C. M. Francisco Franco. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gutiérrez Reñón, M. Berta: Madrid. Fil. y Letras. Segundo curso. C. M. Santa María de la Almudena. 18.000 pesetas. Prórroga.

Gutiérrez Reñón, M. Elena: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso. C. M. Santa María de la Almudena. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Gutiérrez Villamor, M.ª Carmen: Madrid. Fac. Medicina. Séptimo curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Prórroga.

Haro Giménez, Ginés M.ª: Madrid. Ing. Aeronáutico. Segundo curso. C. M. La Moncloa. 18.000 pesetas. Prórroga.

Hermosín Bono, Antonio: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. La Moncloa. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hervias Sáiz, José Luis: Madrid. Ing. Caminos. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Hernández Iglesias, Feliciano: Madrid. —. —. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Hernández Rodríguez, M.ª Inmaculada: Madrid. Fil. y Letras. Doctorado. C. M. Padre Poveda. 9.000. pesetas. Prórroga.

Hurtado Fernández, José: Madrid. Ing. Minas. Segundo curso. San Pablo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Infantes Orihuela, Manuel: Madrid. Fac. Ciencias. Selectivo. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Iglesias Rozas, Jesús: Madrid. Arquitectura. Iniciación. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Izquierdo la Torre, J. Alberto: —. Ing. Agrónomo. Iniciación. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación

Juana González, Mariano: Madrid. Ing. Industrial. Cuarto curso. —. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Huerta Ruipérez, Santiago: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jerez Mir, J. Antonio: Madrid. Química Ind. Segundo curso. C. M. Menéndez Pelayo: 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Jordá Tormo, Vicente: Madrid. Ing. Montes. Quinto curso. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Lacalle Tórtola, J. M.ª: Madrid. Ing. Industriales. Tercer curso. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Prórroga.

Justo Alpañés, J. Luis: Madrid. Ing. Caminos. Tercer curso. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Lacomba Crespo, M.ª Teresa: Madrid. Fac. Farmacia. Tercer curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Prórroga

Lacruz Garraleta, José Ramón: Ing. Minas. Segundo curso. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

M. de Lahidalga González, F. Javier: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lanchas Ramiro, Gonzalo: Madrid. Ciencias. Selectivo. C. M. José Antonio. 18.000. Nueva adjudicación.

Lazcoz Esquisabel, M.ª Isabel: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. C. M. Padre Poveda. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Leal Gil, Rosa M.ª: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. C. M. Nuestra Señora de la Almudena. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Loarte González de Rivera, José Antonio: Madrid. Facultad de Medicina. Tercer curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Prórroga.

López Castellanos, Josefa: Madrid. Fil. y Letras. Quinto curso. C. M. Nuestra Señora de la Almudena. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López López, Félix: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

López de Santa M.ª y Delgado, M.ª Angeles: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Compañía de María. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lorenzo Fernández, Pedro: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. C. M. Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Llopis Solbes, J. Antonio: Madrid. Arquitectura. Segundo curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Luque Márquez, Manuel: Madrid. Arquitectura. Primer curso. C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Macías Márquez, J. M.ª: Madrid. Ciencias. Selectivo. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Nueva adquisición.

Macías López, Ana M.ª: Madrid. Fil. y Letras. Doctorado. C. M. Padre Póveda. 18.000 pesetas Nueva adjudicación

Maldonado Zamora, Francisco: Madrid. Ing. Minas. Segundo curso. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Manchón Alcázar, Gonzalo: Madrid. Ing. Industriales. Primer curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Manzano Garrido, J. Jesús: Madrid. Fac. Medicina. Quinto curso. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Prórroga.

Marín Villen, F. Juan: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Martín del Moral, Félix: Madrid. —. Doctorado. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín de las Mulas Pardo, María Teresa: Madrid. Ciencias Químicas. Segundo curso. C. M. Sagrado Corazón. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Iglesias Cubría, Julio: Madrid. Fac. Derecho. Doctorado. C. M. Menéndez Pelayo. 9.000 pesetas Nueva adjudicación.

Inchausti Gallarzagoitia, M.ª Lidia: Madrid. Fil. y Letras. Primer curso. C. M. Isabel España. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martínez Jiménez, Eugenio: Madrid. Arquitectura. Iniciación. C. M. San Pablo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Ramos, Manuel: Madrid. Ing. Caminos. Primer curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Rodríguez, Emiliano: Madrid. Fil. y Letras. Tercer curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martínez Sevilla, Emilio: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 9.000 pesetas. Prórroga.

Medina Salanova, F. Javier: Madrid. Ing. Caminos. Tercer curso. C. M. San Pablo. 9.000 pesetas. Prórroga.

Medina Sibaja, Eduardo: Madrid. C. Económicas. Segundo curso. C. M. San Francisco Javier. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mendoza Oliván, Víctor: Madrid. Derecho. Oposición. C. M. César Carlos. 18.000 pesetas. Prórroga.

Mateo García, Milagros: Madrid. Fac. Medicina. Cuarto curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Prórroga.

Méndez Vites M.ª Magdalena: Madrid. Fil. y Letras. Segundo curso. C. M. Santa María de la Almudena. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Menéndez Conde, María del Carmen: Madrid. Fac. Farmacia. Tercer curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Molero Gómez-Elegido, R. A.: Madrid. Ciencias Económicas. Primer curso. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Molina Pérez, María Rosa: Madrid. Ing. Agrónomos. Iniciación. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Monge Sánchez, M. Angel: Madrid. Medicina. Cuarto curso. C. M. Santa Cruz. 9.000 pesetas. Prórroga.

Merino Muedra, Enrique: Madrid. Ing. Minas. —. C. Mayor José Antonio. 18 000 pesetas. Prórroga.

Miró González, Emilio: Madrid. Fil. y Letras. Cuarto curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Merino Esteban, J. Félix: Madrid. Ing. Caminos. Quinto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Mesa Mengíbar, Andrés: Madrid. Fac. Derecho. Oposición. C. M. Menéndez Pelayo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Montes Fernández, José: Madrid. Fac. Económicas. Quinto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Del Moral Gámiz, Agustín: Madrid. Fac. Físicas. Segundo curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Morales Villasevil, José María: Madrid. Fac. Derecho. Quinto curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Montes Rodríguez, José Luis: Madrid. Fac. Ciencias. Selectivo. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Morcillo Sánchez, Consuelo: Madrid. Fil. y Letras. Segundo curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Prórroga.

Morenas Aydillo, Julián: Madrid. Arquitectura. Primer curso. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno Delgado, Juan: Madrid. I. C. A. I. Primer curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno Granado, Felipe: Madrid. Fac. Medicina. Segundo curso. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Prórroga.

Moreno Delgado, J. Antonio: Madrid. Ing. I. C. A. I. Selectivo. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Moreno Herrero, Felipe: Madrid. Ing. Aeronáuticos. Iniciación. C. M. Antonio de Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Morodo Leoncio, Raúl: Madrid. Facultad Derecho. Cat. C. M. César Carlos. 18.000 pesetas. Prórroga.

Mosterín Heras, Jesús: Madrid. Filosofía y Letras. Tercer curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Muñoz Martínez Planas, José María: Madrid. Facultad Detrecho. Cat. C. M. Menéndez Pelayo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Murga Fernández, María Purificación: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Navarro Crespo, Alfredo: Madrid. Ing. Aeronáuticos. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Navarro Vaquerizo, José María: Madrid. Ing. Caminos. Primer curso. C. M. Moncloa. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Nieto Palazón, Andrés: Madrid. Filosofía y Letras. Quinto curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Núñez Barroso, José M.: Madrid. Ing. Caminos. Primer curso. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 peestas. Nueva adjudicación.

Oliver Domingo, Araceli: Madrid. Escuela Normal. Doctorado. C. M. Isabel España. 18.000 peestas. Nueva adjudicación.

Del Olmo Zamora, María Pilar: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

De Oña Esteban, Manuel: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Antonio de Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ortega Cordovín, Antonio: Madrid. Ing. Caminos. Quinto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Palacios Martínez, María Jesús: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Isabel España. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Paradinas Gómez, Eduardo: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pascual Martínez, José: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pejenaute Rubio, Ciriaco: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Antonio de Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Peligero Escudero, Fdo. Luis: Madrid. Filosofía y Letras. Primer curso. C. M. Antonio de Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Peña García, Julio: Madrid. Ing. Industriales. Cuarto curso. C. M. Santa María. 18.000 ptas. Nueva adjudicación.

Peñafiel de Río, Margarita: Madrid. Filosofía y Letras. Cuarto curso. C. M. Padre Poveda. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Peñín Ibáñez, Manuel Alberto: Madrid. ——. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Peralta Navarro, Luis: Madrid. Ing. Telecomunicación. Primer curso. C. M. Francisco Franco. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez-Bernet, María Luisa: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Santa María de la Almudena. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez-Cacho García, Santiago: Madrid. Fac. de Ciencias. Quinto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Pérez López, M. Francisco: Madrid. Filosofía y Letras. Quinto curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Pérez Rodríguez, Faustino: Madrid. Ing. Caminos. Segundo curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas Prórroga.

Perezagua Clamagirand, Carlos: Madrid. Medicina. Quinto curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Piñero Permuy, Juan: Madrid. Filosofía y Letras. Doctorado. C. M. Menéndez Pelayo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Piza Granados, Jaime: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. La Moncloa. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Posada Velasco, M. Agustín: Madrid. Ing. Industriales. Iniciación. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 ptas. Nueva adjudicación.

Prats Barrionuevo, Nicolás: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Antonio de Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Prendes Rodríguez, María Carmen: Madrid. Filosofía y Letras. Primer curso. C. M. Isabel España. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pueyo Casáus, Mercedes: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Isabel España. 18.000 pesetas. Prórroga.

Quesada García, Francisco: Madrid. Ing. Aeronáuticos. Quinto curso. C. M. San Pablo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Quintana Giménez, María Cruz: Madrid. Filosofía y Letras. Primer curso. C. M. Sagrado Corazón. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ramos Martos, Manuel: Madrid. Arquitectura. Iniciación. C. M. San Pablo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ranz Guerra, Carlos: Madrid. Fac. Físicas. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 ptas. Nueva adjudicación.

Raymondo Moya, L. Antonio: Madrid. Fil. y Letras. Tercer curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Recacha de Miguel, José María: Madrid. Ing. Aeronáuticos. Iniciación. C. M. Francisco Franco. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Redondo Alvaro, F. Luis: Madrid. Fac. Medicina. Sexto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Colmenares y Díez, Fernando: Madrid. Ig. Caminos. Selectivo. C. M. Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez García, María Isabel: Madrid. Ciencias Físicas. Primer curso. C. M. Dolores Sopeña. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez García, Rodolfo: Madrid. Medicina. Sexto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Mourillo, Gonzalo: Madrid. Derecho. Cat. Colegio Mayor César Carlos. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Paniagua, José María: Madrid. Derecho. Cat. C. M. Menéndez Pelayo. 18.000 peseas. Prórroga.

Rodríguez Pereyra, Luis: Madrid. Ciencias Políticas. Cuarto curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Pérez, María Paz: Madrid. Ciencias Físicas. Segundo curso. C. M. Santa María de la Almudena. 18.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Rebollo, Rafael: Madrid. Fac. Ciencias. Iniciación. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Ruano, Cándido: Madrid. Filosofía y Letras. Primer curso. C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Sández, J. Luis: Madrid. Filosofía y Letras.

Cuarto curso. C. M. Antonio Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Sáinz, Julio: Madrid. Opos. Not. C. M. César Carlos. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rodríguez Sevillano, Nicolás: Madrid. Ing. Industriales. Segundo curso. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas Nueva adjudicación

Rojo Rodríguez, Alicia: Madrid. Filosofía y Letras. Tercer curso. C. M. Santa María de la Almudena. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación

Roldán Pascual, Joaquín: Madrid. Arquitectura. Primer curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Román Gutiérrez, Angel: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Antonio de Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Romero Ena, Carmen: Madrid. Filosofía y Letras. Quinto curso. C. M. Padre Poveda. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Romero Tobar, Leonardo: Madrid. Filosofía y Letras. Tercer curso. C. M. Buen Consejo. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

De la Rosa Fraile, Manuel: Madrid. Fac. Farmacia. Segundo curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Rubio de la Chica, Margarita: Madrid. Fac. Medicina. Doctorado. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Prórroga.

Rubio Martínez, Fernando: Madrid. — Cat. C. M. Menéndez Pelayo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rufas Rodrigo, María Luisa: Madrid. Filosofía y Letras. Quinto curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz Banzá, J. Luis: Madrid. Físicas. Tercer curso. Colegio Mayor Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz de Clavijo, Paulino: Madrid. —. —. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz Requera, Antonio: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. José Antonio. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz y Ruiz de Valdivia, Modesta: Madrid. Filosofía y Letras. Tercer curso. C. M. Zurbarán. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Saiz García. María Dolores: Madrid. Filosofía y Letras. Tercer curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sala Trepat, J. María: Madrid. Ing. Agrónomos. Primer curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Cascos, Andrés: Madrid. Medicina. Doctor en Medicina. C. M. Menéndez Pelayo. 18.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Cerezo, Sergio: Madrid. Filosofía y Letras. Primer curso. C. M. Antonio de Nebrija. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Creus, Pablo: Madrid. Medicina. Cátedra de Patología. C. M. César Carlos. 9.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Mera, Diego: Madrid. Ing. Caminos. Primer curso. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez de la Torre, Jesús María: Madrid. Fac. Derecho. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Prórroga.

Sanmartín Losada, José R.: Madrid. Ing. Aeronáuticos. Primer curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sanz Franco, Francisco: Madrid. Filosofía y Letras. Tercer curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Sanz Lerma, Inés: Madrid. Fac. Ciencias Físicas. Quinto curso. C. M. Santa Teresa de Jesús. 18.000 pesetas. Prórroga.

Sarmiento García, Manuel: Madrid. Ing. Iniciación. Colegio Mayor Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Sanz López, Pedro: Madrid. Fac. Derecho. Segundo curso. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Segovia Gómez, María Carmen: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Nuestra Señora de la Almudena. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sempere Pallaruel, Juan A.: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Nuestra Señora de Guadalupe. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Serrano Melero, Manuel: Madrid. Medicina. Sexto curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Sierra García, Francisco: Madrid. Ciencias Físicas. Primer curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Prórroga.

Simón Molina, María: Madrid. Filosofía y Letras. Quinto curso. C. M. Padre Poveda. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Soriano Soler, José: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tazón Palma, José Antonio: Madrid. Fac. Ciencias. Selectivo. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Téllez Palma, José: Madrid. Derecho. Cuarto curso. Colegio Mayor Diego de Covarrubias. 18.000 pesetas. Prórroga.

Tena López, Pedro María: Madrid. Ing. Telecomunicación. Iniciación. C. M. Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Torral Zuazo, Eusebio: Madrid. Ing. Industriales. Iniciación. C. M. Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas. Prórroga.

Triana García, Eugenio: Madrid. Ing. Industriales. Tercer curso. C. M. Francisco Franco. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Verela Ruz, María Soledad: Madrid. Derecho. Segundo curso. Compañía de María. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vázquez González, Raúl: Madrid. Filosofía y Letras. Doctorado. C. M. Menéndez Pelayo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vázquez Morcillo, Andrés: Madrid. Ciencias Físicas. Segundo curso. C. M. Diego de Covarrubias. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vázquez Vázquez, Humberto: Madrid. Ing. Caminos. Colegio Mayor San Pablo. Primer curso. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vela Biosca, Fernando: Madrid. Ing. Industriales. Iniciación. C. M. Francisco Franco. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Velasco de Pedro, Francisco: Madrid Farmacia. Cat. Colegio Mayor Menéndez Pelayo. 9.000 pesetas. Prórroga.

Vidal Costa, Enrique: Madrid. Fac. Ciencias. Cuarto curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vidal Costa, Félix: Madrid. Fac. Ciencias. Segundo curso. C. M. Jiménez de Cisneros. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vida Soria, José: Madrid. Fac. Derecho. Cátedra de Derecho. C. M. César Carlos. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Villalobos Beltrán, Andrés: Madrid. Filosofía y Letras. Cuarto curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Villalobos Beltrán, —: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. José Antonio. 18.000 pesetas. Prórroga.

Villar Raso, Manuel: Madrid. Filosofía y Letras. Segundo curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Zabala Vicente, Salvadora: Madrid Filosofía y Letras. Primer curso. C. M. Santa María de la Almudena. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Zafra Valverde, José: Madrid. Fac. Derecho. Cat. C. Mayor Menéndez Pelayo. 9.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Zapater Cornejo. J. María: Madrid. Filosofía y Letras. Cuarto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Zapater Cornejo, Miguel: Madrid. Filosofía y Letras. Cuarto curso. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Zaragoza Gomis, Gaspar: Madrid. Ing. Caminos. Iniciación. C. M. Antonio de Nebrija. 18.000 pesetas. Nueva adjudicación.

MAESTRIA INDUSTRIAL

Albéndez Marín, Victoriano: Madrid. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Alonso Valenciano, Alfredo: Madrid. Esc. M. Ind. (Sales). Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Alonso Valenciano, Salvador: Madrid. Esc. Sales, M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Andrades Puerto, Ricardo: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Antón Pérez, Alfonso: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Barriopedro Murcia, Juan: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Bernal Barrio, Pedro: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas Prórroga.

Bernal Lozano, Luis: Valdepeñas. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Bodas Martínez, Francisco: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Bustos Ferrón, José: Puertollano. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Caballero Mateo, José María: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Cabanillas Olías, Ramón: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Camberos Rebeniego, Miguel: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Carboneral Mozo, Miguel: Cuenca. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Castilforte González, Eduardo: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Cáreles Muñoz, Julián: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Castillo Cebrián, Antonio: Madrid Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Cendreros Mora, Teodoro: Puertollano. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Cisneros Gutiérrez, Antonio: Madrid. Esc. Maestría. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Cendón Vicente, Manuel: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso 7.500 pesetas. Prórroga.

Collado Rubio, Isidro: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Contra Gómez, Pedro: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Cuquejo Cuquejo, Juan: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Díaz Gómez, Andrés: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Díaz Gómez, Asterio: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Domínguez Vivas, Amado Félix: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Duarte Horneso, Enrique: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Enríquez Cívicos, Marcos: Madrid. Ec. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Flores Alarcos, Valeriano: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Flores Sevilla, José: Madrid. Esc. M. Ind. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Espinos González, Agustín: Madrid. Esc. M. Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Esteve Arribas, Joaquín Carlos: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Escolar Ramen, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Gabriel Gorrostiza, Germán: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Fuentes Brieva, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Gálvez Castillo, Abilio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Gallego Gutiórrez, Marcelo: Madrid Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Jania Triado, Eduardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 ptas. Nueva adjudicación.

García Escamilla, Carmelo: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

García Izquierdo, Antolín: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

García de León Sánchez, Otilio: Madrid. Esc. Maestria Industrial Virgen de la Paloma. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

García Martín, Agustín: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

García Santos, Guillermo: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

García Solana, Juan: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

García Valbuena, Víctor: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Gómez Galán, José: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Gómez Hermosilla, Antonio: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

González González, Roberto: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

González Olleros, Indalecio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

González Morales, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Gonzalo Castaño, Emilio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Heredero Chave, Enrique: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Hernández Prieto, Joaquín: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Hernández Romero, Pablo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Herrero Cacho, Mario: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Huici Añón, Francisco Javier: Valdepeñas. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Huz Rodríguez, Gerardo de la: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Jiménez Sánchez, Inocente: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso 7.500 pesetas. Prórroga.

Labrador Núñez, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Lavado Amador, Luis Ramón: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Lázaro Benito, José Luis: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Lázaro González, Francisco J.: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

López Diéguez, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

López Pardo, Juan Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

López Vargas, Marcos: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Lorente Aguado, Avelino: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso 7.500 pesetas. Prórroga.

Lucas García, Enrique: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Magro Flores, José Antonio: Puertollano. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Maroto Cejudo, Domingo: Valdepeñas. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Márquez Rascón, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Arenas, Galo: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Martín Esteban, José María: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Martín Pastor, Jesús Maurício: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Martínez Valdés, José: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Martínez Zarzuelo, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Mateos Morales, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Merino Moreno, Juan José: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Millán Gómez, Simón: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Miranda Sanz, Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas Prórroga.

Molina Planello, Pascual: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Muñoz Muñoz, Alejandro: Madrid. Esc. Maestría Industrial Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Ocón Oyón, Valentín: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Olalla Antón, Carmelo: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Olivar Caballero, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Ordiales Durán, Blas: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Peñas Gaitán, Antonio de las: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Palomo Barrigón, Basilio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Pérez González, Maximiliano: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Pérez Hernanz, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez Merino, Lázaro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Pérez Pérez, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Pinar Muñoz, Carlos: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Pulido Palacios, Diego: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas Prórroga.

Prieto García, Agustín: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Puertas Velarde, José Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Requena Herraiz, Victoriano: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Redondo Pérez de Vega, Esteban: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez García, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Sánchez Campos, Julián: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Salinero, Abundancio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Sanz Arias, Gerardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Soto Mozas, Fidel: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Serradilla Sánchez, —: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas Nueva adjudicación.

Tardón Peralta, Eduardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Solazar Hernnádez, Enrique: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Torrecilla Alonso, Epifanio: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Rico Guerra, Andrés: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Vázquez Martín, Alberto: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Sáiz Jiménez, Vicente: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

Velasco Carrasco, Félix: Puertollano. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación .

Sánchez Santibáñez, Alfredo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Velasco Molpeceres, José Luis: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Viejo Fernández, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicacin.

Villacián Bustinza, Julio: Madrid. Esc Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Villaverde Mermejo, José María: Madrid. Esc. Maestría Industrial Saels. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.
Zurdo Villamor: Madrid. Esc. Maestría Industrial Sales. Primer curso. 7.500 pesetas. Prórroga.

FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

*Oficialía tercero*

Acosta Criado, Lisardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Aguilar Donoso, Miguel: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Antón Avila, José María: Guadalajara. Esc. Maestría Industral. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Añel Morgade, Fabián: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Arbeo Vacas, Román: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Arellano Recuero, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Ayllón Ramón, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga
Ballano de la Fuente, Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Báncora Fernández-Casadoiro, Alberto: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Bartolomé Herreros, Jesús: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Berguízar Losada, Ricardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso.. 6.000 pesetas. Prórroga.
Bulnes de la Calle, Arturo: Carabanchel Bajo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Caballero Caballero, Francisco Javier: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Caballero Caballero, José Ignacio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Calero Calle, Angel: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Calle Alonso, Gerardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Calle Alonso, Marcos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Calle Mateos, Telesforo de la: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Calleja Reviejo, Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Camacho Morejudo, Antonio: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Carballo Sánchez Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Carretero Sánchez Demófilo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Cobo Rodrigo, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Criado Hernández, Juan José: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Daró Alvarez, Vicente: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Díaz Muñoz, Francisco: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Quinto curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Diego García, Julio de: Segovia. Esc- Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Dios Moreno, Faustino de: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Donoso Giménez, Eugenio: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 ptas. Nueva adjudicación.
Enfedaque Jiménez, Tomás Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Esteban Suárez, Jacinto: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Freitas Castiñeiras, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Fuentes González, Jesús: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Fúnez Serna, Francisco: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Hueca, Jesús: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Lozano, Miguel: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Rodríguez, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Valladares, Carmen: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
García Vicente, Pablo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Giménez Calatrava, Angel: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Guijarro Rubio, Pelayo: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Gómez Ayuso, Fernando: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Gómez Redondo, Antonio Víctor: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
González y Pérez de Ayala, Tomás Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
González Serrano, Antonio: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Gutiérrez Judto, Juan Antonio: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Gutiérrez Pernas, José Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Hernández García, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hernández Navarro, José Ramón: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Hidalgo Alonso, Juan Antonio: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Iglesias Cenamor, José Ramón: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Iglesias Vicente, Avelino: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Irazabal Abecia, José Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Iruretagoyena Alvarez, José Ramón: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Jiménez Pérez, Juan Carlos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Lázaro Asín, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lezcano Rabadán, Bernardo: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

López Saavedra, Vicente: Valdepeñas. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

López Serrano, Esteban-Casto. Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lozano Díez, Juan: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Lozano Pérez, Carlos: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Manzano Gómez, Angel: Valdepeñas. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Matéu Caballero, María del Pilar: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Encabo, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martín Gómez, Manuel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martín Yagüe, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Cañada, Nicolás: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Esteban, Carmelo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Parrondo, Germán: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Rodríguez, Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Martínez Tella, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Mercado Reina, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Mira Cerezo, Jaime: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Moreno Grima, José Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Muñoz Alarcón, Higinio: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Muñoz García, Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Muñoz Delgado, Porfirio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Muñoz López, Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pe4setas. Prórroga.

Muñoz Peregrina, Felipe: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Muro Chafolé, Encarnación: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Otienza Bengoa, Santos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Olmo Barrera, Manuel: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Oñate Aguilera, Fidel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pablos Bravo, Gerardo: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pajas Andrés, Cecilio: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Palomares Ramos, Carlos: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pazos Verdasco, Manuel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pedrosa Pérez, Manuel: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Perea Moreno, Eugenio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Pernia Valdés, Dionisio: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Pérez Martínez, Emilio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Porco Melendo, Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Poveda Miranda, Luis Andrés: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ramírez Ruiz, Esteban: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Resano Rodríguez, José Carlos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Revuelta Somalo, Florencio: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Río Moréno, Félix Emilio del: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Rioja Máñez, Pablo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Roldán Zamorano, Antonio: Carabanchel Bajo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Romero Ciudad, Luis: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Rubio Delgado, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz Arroyo, Alfredo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Ruiz Bosque, Jesús Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Ruiz Falcón, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Ruiz Gómez, Fernando: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Cifuentes, Pedro: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Espartal, José: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez de la Fuente, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez García, José: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sánchez Rodríguez, Agustín: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Santos Ortiz, Emilio: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sanz López, Carlos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Sanz Rodríguez, Florentino: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Segura Mayoral, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Serrano Delgado, Agustín: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Serrano Valencia, Angel: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas Nueva adjudicación.

Sevilla Fernández, Francisco: Valdepeñas: Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Siller Martín Serrano, José: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 peseta. Prórroga.

Taravilla Rodríguez, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Tardón Peralta, Armando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Torre Sánchez, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.

Torres Moreno, Domingo: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Urzay Martínez, Ricardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Valenciano Ibares, Félix: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Vargas Urbano, José: —. Esc. Salesiana Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Vergara Casade, José: Carabanchel Bajo. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Vicente Rodríguez, Mariano: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Villegas Frejo, Leonardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 pesetas. Prórroga.
Zafra Zánchez, Alberto: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Tercer curso. 6.000 peseta. Prórroga.

*Oficialía, segundo*

Abad Rodríguez, Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Agudo Martín, Tomás: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4 500 pesetas. Prórroga.
Alonso Galán, Heliodoro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Alonso Porres, Pedro Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Alvaro Alonso, Félix: Villaverde Alto. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Andrés del Castillo, Francisco de: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Bastante Siciluia, Agustín: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Bedia García, Jaime: Villaverde Alto. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Benito Portero, Jesús: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4 500 pesetas. Prórroga.
Bernal Merino, Lucio: Villaverde Bajo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Bonillo González, Francisco: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Blanco Rodríguez, Miguel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Blanco Ruilópez, Enrique: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Bravo de Vicente, José: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Cáceres Pastor, Luis: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Camacho Hidalgo, Angel. Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Campos Díaz, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Campal Laviña, Mariano: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Carlos Puras, Juan Ramón: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Carpintero Pérez, Benjamín: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Casa Díaz, Angel de la: Villaverde Alto. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Casado Jiménez, Luis: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Casas Sepúlveda, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Castillo Rivero, Joaquín: Carabanchel. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Cobeño Casillas, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Cuevas Moreno, Antonio: Villaverde Bajo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Chicharro Martín, Roque: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Chivite Garbayo, Feliciano Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
Díaz Navas, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Domínguez Alvarez, Enrique: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4 500 pesetas. Prórroga.
Domínguez Deulofeu, Jorge Manuel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Espliego Ariño, Juan Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Fernández González, Lorenzo Jesús: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4 500 pesetas. Prórroga.
Fernández-Vega Hernando, Eduardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Fuente Seco, Enrique de la: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Galán Matute, Angel: Carabanchel Bajo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4 500 pesetas. Prórroga.
Gallardo Rodríguez, Rafael: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
García Díaz, Angel: Madrid. Esc Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
García Marín, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
García-Prieto Morales, Francisco: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
García Rodrigo, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas Prórroga.
García-Maroto Serrano, Vidal: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
García Salazar, Felipe: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.
García del Valle, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
García del Valle, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
González Blanco, Ricardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
González Bustos, Ernesto: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
González García, Anselmo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas Prórroga.
González Marugán, Gabriel: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
González Morán, José Aurelio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Horta Ciudad, Antonio: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.
Juez Maza, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Lallana Uriel, Eduardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Latorre Atance, Alberto: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Mázaro Pérez, Rafael: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Legaspi Rúa, Ramón: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Leo Sánchez, Juan: Carabanchel Bajo. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación

Linares Cumplido, José: Canillas. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. Nueva adjudicación.

Martín Camacho, Juan Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Martín Martín, Vicente: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Martín Pérez, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Martínez Moratilla, Federico: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Martínez Rubio, Antonio: Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Merino Lucía, Pablo: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Mateo Hernández, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Mesonero Manso, Carlos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Migueza Gil, Silvestre Gerardo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Molina Sánchez, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Monteagudo García, Pedro. Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Montero Sánchez, Julián: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Moreno Arcos, Andrés: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Moreno Cansino, Francisco: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Muñoz Pérez, Luis Alberto: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Naranjo Gómez, José: Valdepeñas. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso, 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Neclali Marcos, José María: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Otero Frutos, Agapito: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Pablos Gallego, Antonio de: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Pablos Parrondo, Manuel de: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Patón Acosta, Félix: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Pérez Mejía, Jerónimo: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Pérez Rivero, Francisco: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Pérez Sánchez, Víctor: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Plaza López, Eusebio Florentino: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Porres García, Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Quiñones Mallo, José María: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Rebollo del Castillo, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Barrio, Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Rodríguez Lucas, Esteban: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Rosado López, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Rozas Caniego, Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Sacristán Ramos, Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Sehmpuilli Cantero, Jesús: Cuenca. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga

Sánchez Neira, Luis: Madrid Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Sánchez Osuna, Leandro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Sauraque Pescador, Zoilo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Santa Elena de Santos, Antonio: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Santamaría Zabalza, Pedro María: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Santos Vallejo, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Serrano Juárez, Alfonso: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Sevilla Parra, Ramón: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Suárez Gómez, Maximiano: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Torijano Bravo, Juan: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Torrico Alvarez, Rafael: Puertollano. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Turrillo Sánchez, Vicente: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Valero Nájera, Joaquín: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Valle del Campo, Javier: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Velázquez Ruiz, Francisco: Valdepeñas. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Vera Caballero, Rafael: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Prórroga.

Yáñez Cañada, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

Yáñez Jerez, Félix: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Segundo curso. 4.500 pesetas. Nueva adjudicación.

*Oficialía, primero*

Adeva Olmos, Jesús Carlos: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Aguado Martínez, Juan Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alberca Villalba, Jesús: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Alonso Torres, José Ramón: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Altelarrea Cacho, Manuel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Andrada Mateos, Luis: Madrid. Esc. Maestría industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Andres. Rodríguez, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Aranda García Muñoz, Julián: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Arenas Gozalo, Donaciano: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ayuso Murillo, José Luis: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Benito García, José Luis: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Bermúdez López, Fernando: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Bobadilla Sánchez Frutos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Burgos García, Nicasio: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Corbañas Corbañas, Manuel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Campal Laviña, José: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cárdenas Lillo, José Luis: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Carrillo Pérez, Victorio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Castellón Domínguez, Félix: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ceballos Marcos, Pedro: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Cordón García, Carlos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Díaz Herrando, Félix: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fariñas Vila, Juan José: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández García, Enrique: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Fernández Olivares, Francisco: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Freitas Castiñériras, Francisco Javier: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Galván Fernández, Fernando: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Carpintero-Romero, Francisco: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Hernández, Nemesio: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Vegas, Ricardo: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Vicente, Miguel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
García Vigara, Tomás: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Herencia Pinero, Juan Manuel: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hernández Galnares, Domingo: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Huerta Ortiz, Oscar: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Hurtado González, Federico: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Illán Montemayor, José Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lis Marqueta, Luis de: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
López Egido, Carlos Nicasio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Lozano Luengo, Marcelino: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Marcos Manzano, Emiliano: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martín López, Ramón: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martín Pastor, Luis Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martínez González, Carlos Ernesto: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Martínez Lobo, Ignacio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Matey Gómez, Germán: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Meno Blanco, Segundo: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Merino Lucía, Francisco Javier: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Montoya Torres, Vicente: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Moral Carceller, Carlos: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Morales Ballano, José: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ortega Yagüe, Rafael: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ortín Gómez, Jaime: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Ortiz del Río Martín, Benito: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Peña Jiménez, Teodoro Jesús: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Peña Peña, Miguel: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pérez Agudo, Rufino Felipe: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pérez Alarcón, Alfonso: Ciudad Real. Esc. Maestría Inlustrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Pérez Alonso, Fernando: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Peyrolón Melendo, Jesús: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Prada Casar, Pedro de: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Prado García Anastasio del: Madrid Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Prieto Cebrián, José Antonio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rodríguez Carreño, Nicolás: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.
Rojo Clemente, Juan Antonio: Guadalajara. Esc. Maestría

Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Romero Benito, Rafael: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rivallo Gómez, Vicente: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rivera Ramos, Emilio: Segovia. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rubio de Diego, Antonio: Guadalajara: Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rubio Gómez, Pedro Enrique: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Rubio Morillas, David: Ciudad Real. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Salazar Hernández, Mariano: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Bastante, Tomás: Ciudad Real. Esc. Maestrín Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Cezón, Angel: Guadalajara. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez del Collado Díaz, Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Gavarro, Angel Luis: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Giner, Jorge: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sánchez Gómez, Alfredo: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sanz Blanes, Raúl: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sáinz Pérez, Miguel Angel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sancho Elvira, Francisco Javier: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Serrano Pérez, Julio: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Sevillano Moraleda, José Manuel: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Taracena Blanco, Felipe: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Toledano del Hoyo, Abdón-Juan: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tomás Bosque, Gregorio: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tapia Barberena, Eduardo: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Tapia Barberena, Manuel: Fuencarral. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Vázquez Dorrego, Carlos: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

Yagüez Ebrero, Santiago: Madrid. Esc. Maestría Industrial. Primer curso. 3.000 pesetas. Nueva adjudicación.

## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

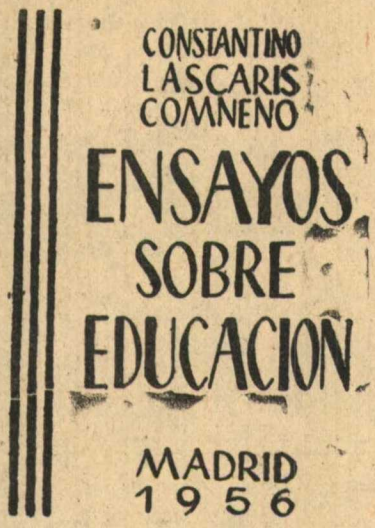


Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

## DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

*(Texto refundido de las disposiciones vigentes)*

*

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

## BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

## PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

*Precio del ejemplar:* 8 PTAS.




FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.°, 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*
ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas. |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
       - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
       - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
       - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
       - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

156 páginas 30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA SECCION DE PUBLICACIONES Alcalá, 34. MADRID (14)

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 2 de marzo de 1961 — Núm. 18

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Orden por la que se convalidan a la súbdita española doña María del Carmen Montero Pérez ... ... ... ... ... ... ... ... ... 613

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General aprobando el nombramiento de directoras técnicas y profesorado para los colegios de enseñanza primaria privada que se indican ... ... ... 613

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... ... 617


## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SECRETARIA GENERAL TECNICA

#### Sección de Relaciones Internacionales

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña María del Carmen Montero Pérez, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Españanza Media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles de Bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por la interesada en Venezuela, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el Bachillerato español: los dos primeros cursos completos, autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimieto y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

#### Sección de Enseñanza Primaria Privada

*PERSONAL*

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San José», establecido en la calle Basal, 2, en Sanahuja (Lérida), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 13 de enero de 1947, hecho a favor de la hermana Carmen Bori Sans, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de no-

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

viembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa Catalina de Sena», establecido en la calle de Campoamor, 49, en Horta (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 13 de enero de 1947, hecho a favor de la hermana Antonina Matute Torras, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Inés», establecido en Calvo Sotelo, 10, en Taradell (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 23 de diciembre de 1949, hecho a favor de la hermana Concepción Escobet Gendrau, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio. según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santo Domingo de Guzmán», establecido en la calle Barcelona, 8, en San Vicente de Torelló, Coats y Fabra, Barcelona, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de octubre de 1949 hecho a favor de la hermana Marcelina María Vega de la Fuente, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las quen lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «La Anunciata», establecido en la calle Norte, 15, en Vich (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 30 de diciembre de 1949, hecho a favor de la hermana Carmen Porta Galito, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal deno-

minado «Corazón de María», establecido en la calle Bajo Padró, 12, en San Feliú de Codinas (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 30 de noviembre de 1949, hecho a favor de la hermana Lidia Bosoms Puigcercós, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle Salvador Vancell, número 7, Suria (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la hermana Luisa Oñoro García, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santo Domingo de Guzmán», establecido en la Sociedad Hullera Española, en Boo (Oviedo), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 4 de mayo de 1958, hecho a favor de la hermana Victoria Rionda Alonso, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Beata Imelda», establecido en la calle Eustaquio Leque, en La Felguera (Oviedo), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 4 de mayo de 1958, hecho a favor de la hermana María Angeles Lacunza Ardanaz, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «La Anunciata», establecido en la Rebollada (Ablaña), Oviedo, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 4 de mayo de 1958, hecho a favor de la hermana Victorina García Espinedo, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a

quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Narciso», establecido en Puente Mayor, 19, en el barrio de San Narciso (Gerona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la hermana Carmen Blanco Martín, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón», establecido en el paseo de Zorrilla, 93, en Valladolid, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 28 de enero de 1960, hecho a favor de la hermana Manuela González Campo, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Anunciata», establecido en el paseo del General Mola, 44, en Zaragoza, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 30 de julio de 1955, hecho a favor de la hermana María Arias de la Cueva, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la Organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa Inés», establecido en la calle de Santa Inés, 3, en Zaragoza, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamien legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la hermana María Asunción Fernández Alvarez, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Ofical del Estado* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Orfelinato Ribas», establecido en el paseo de Hebrón, Horta Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 22 de septiembre de 1959, hecho a favor de sor Isabel García Alcázar, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor Josefa Soriano Tejada, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado celgio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa Isabel», establecido en la calle de Hortaleza, 77, en Madrid, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de sor Eulalia Peña Mozo, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor Concepción Pérez Vilar, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia ya las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Patrocinio de María», establecido en la calle de Gaztambide, 12, en Madrid, a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de sor Mercedes Valverde Ibáñez, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor Emilia Cortés Cortés, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (hábito gris), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Casa de la Virgen», establecido en la calle de Persuasión, 90, Canillas (Madrid), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 26 de mayo de 1952, hecho a favor de sor Agueda Martín Hernández, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de sor Josefa Ovalle Ochoa, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Escalafones del Magisterio

### *PERSONAL*

Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario.

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 10 | Rosario Gago Pascual | 24- 1-04 | 22064 | 7406 | 24 | 11 | 22 |
| 45 | Enrique Montero de Espinosa A. | 22- 1-10 | 22065 | 7407 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | Elvira Rivera Losada | 7- 6-11 | 22066 | 7408 | 24 | 8 | 3 |
| 32 | Dolores Fernández Francisco | 22- 6-02 | | | — | — | — |
| 41 | Guillermo Carave de la Rosa | 18-10-13 | 22067 | 7409 | 21 | 2 | 7 |
| 38 | Candelaria González Barrios | 25- 8-11 | 22068 | 7410 | 25 | 1 | 20 |
| 38 | Angel Fernández García | 12- 5-12 | 22069 | 7411 | 19 | 11 | 1 |
| 36 | Josefa Gallego Oliveira | 13- 5-11 | 22070 | 7412 | 25 | — | 1 |
| 28 | Francisco Pascual Pascual | 15-11-16 | 22071 | 7413 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Aurora Dios Paz | 17-12-09 | 22072 | 7414 | 25 | — | 1 |
| 28 | Román González Ponce | 30- 5-16 | 22073 | 7415 | 18 | — | 28 |
| 25 | Dolores Gine Rosinachs | 8-10-03 | 22074 | 7416 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Agapito de la Cruz de la Cruz | 20- 4-15 | 22075 | 7417 | 19 | 10 | 1 |
| 28 | Teófila Gallardo Díaz | 3-11-00 | 22076 | 7418 | 25 | 1 | 21 |
| 40 | Francisco Martín Provencio | 4-11-14 | 22077 | 7419 | 19 | 10 | 1 |
| 6 | Dolores García González | 21-11-13 | 22078 | 7420 | 24 | 11 | 13 |
| 29 | Manuel Pons Escamilla | 16- 6-16 | 22079 | 7421 | 19 | 10 | 1 |
| 31 | Constancia Crespo Barranco | 29- 1-03 | 22080 | 7422 | 24 | 11 | 7 |
| 10 | Adrián Caldera Coibero | 2- 2-11 | 22081 | 7423 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Carmen Benítez López | 4- 9-12 | 22082 | 7424 | 25 | 1 | 16 |
| 6 | Luis Sánchez Mora | 12-10-16 | 22083 | 7425 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Telesfora Represas Represas | 18- 1-14 | 22084 | 7426 | 25 | 1 | 19 |
| 43 | Francisco Martorell Villarrubla | 25- 3-15 | 22085 | 7427 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Carmen Suárez González | 31-10-09 | 22086 | 7428 | 24 | 9 | 29 |
| 2 | Juan Sánchez Ros | 30- 9-16 | 22087 | 7429 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Amalia Martínez González | 1- 6-02 | 22088 | 7430 | 24 | 2 | 29 |
| 18 | César Torrecilla Villanueva | 18- 4-10 | 22089 | 7431 | 18 | 10 | 1 |
| 37 | Petra Trigo García | 29- 6-13 | 22090 | 7432 | 25 | 1 | 18 |
| 48 | Laureano Landa Leucirica | 4- 7-11 | 22091 | 7433 | 18 | 10 | 1 |
| 14 | Dolores Jiménez López | 9- 3-02 | 22092 | 7434 | 25 | — | 1 |
| 3 | Juan Bautista Jiménez de Cisneros. | 19- 6-08 | 22093 | 7435 | 19 | 4 | 6 |
| 6 | Elena Paz Padilla | 17- 1-98 | 22094 | 7436 | 25 | 1 | 20 |
| 10 | Tomás Avila Valdecantos | 9- 9-13 | 22095 | 7437 | 19 | 10 | 1 |
| 22 | María Lasierra Villacampa | 11- 4-11 | 22096 | 7438 | 25 | 1 | 19 |
| 41 | Alfonso González Macías | 10-10-15 | 22097 | 7439 | 18 | 6 | 2 |
| 45 | Concepción Gabriel Nombela | 25- 4-14 | 22098 | 7440 | 24 | 4 | 6 |
| 29 | Diego Narváez Troyano | 3-10-13 | 22099 | 7441 | 18 | 7 | — |
| 50 | Pilar Real Gallego | 12- 1-14 | 22100 | 7442 | 23 | 1 | 5 |
| 30 | Antonio Rosique Olivares | 8- 6-12 | 22101 | 7443 | 19 | 10 | 1 |
| 46 | Dolores Barrachina Fontavella | 1- 6-98 | 22102 | 7444 | 24 | — | 6 |
| 6 | Pablo Rodríguez Mendoza | 2- 3-15 | 22103 | 7445 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Macrina Merino Cosgalla | 15- 1-13 | 22104 | 7446 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Vicente González Espinosa | 20-11-11 | 22105 | 7447 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Laureana Pérez Sousa | 4-10-02 | 22106 | 7448 | 24 | 4 | 6 |
| 27 | Luis Cascudo Ramudo | 28-10-13 | 22107 | 7449 | 19 | 10 | 1 |
| 35 | Sara Díaz Hernández | 23- 5-98 | 22108 | 7450 | 25 | 1 | 20 |
| 34 | Julio Alonso Callejo | 14-11-14 | 22109 | 7451 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | Lucrecia Roibas Penelas | 11- 3-96 | 22110 | 7452 | 25 | 1 | 20 |
| 15 | Peregrina Rey Rodríguez | 21- 3-01 | 22111 | 7453 | 25 | — | 9 |
| 18 | Eulogio Aranega Ruiz | 6- 5-15 | 22112 | 7454 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Ascensión González Astoriza | 23-11-94 | 22113 | 7455 | 25 | — | — |
| 45 | Angel de Haza Montero | 30-12-15 | 22114 | 7456 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Crescencia González Pérez | 7-10-11 | 22115 | 7457 | 24 | 11 | 26 |
| 31 | Mariano O. Urzaiz Escribano | 22- 8-14 | 22116 | 7458 | 19 | 9 | 25 |
| 24 | Odilia García Rodríguez | 6- 5-12 | 22117 | 7459 | 23 | 1 | 18 |
| 46 | Antonio Alastuey Lobera | 9- 9-15 | 22118 | 7460 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Elvira Conde Fumega | 1- 1-09 | 22119 | 7461 | 25 | 1 | 19 |
| 36 | Manuel Filgueira González | 31- 3-16 | 22120 | 7462 | 19 | 10 | 1 |
| 23 | Josefa Sanz García | 6- 6-01 | 22121 | 7463 | 25 | 1 | 20 |
| 32 | Manuel Arean Iglesias | 21- 9-11 | 22122 | 7464 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Marina Hevia Alvarez | 26- 5-06 | 22123 | 7465 | 25 | — | 27 |
| 30 | Ginés Díaz Bosque | 19- 9-10 | 22124 | 7466 | 19 | 10 | 1 |
| 49 | Angeles Codesal Tomé | 11- 3-09 | 22125 | 7467 | 24 | 4 | 2 |
| 45 | Juan Espún Domínguez | 27- 6-15 | 22126 | 7468 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Pilar Fraile Pampín | 7- 5-09 | 22127 | 7469 | 25 | — | 9 |
| 18 | Amador Acosta Azor | 12- 1-15 | 22128 | 7470 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Carmen Alonso Parada | 16- 4-00 | 22129 | 7471 | 24 | 1 | 3 |
| 15 | Francisco Elrín Torres | 29- 3-10 | 22130 | 7472 | 19 | 10 | 1 |
| 46 | Flora Larrea Sancho | 5-12-03 | 22131 | 7473 | 24 | 4 | 3 |
| 11 | Juan Martínez Alonso | 4- 3-13 | 22132 | 7474 | 18 | 9 | 16 |
| 26 | Julia Lenguas Gómez | 20- 1-05 | 22133 | 7475 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Juan Candela Aracil | 17- 9-14 | 22134 | 7476 | 19 | 10 | 1 |
| 50 | Martina C. Longas Ena | 11-11-07 | 22135 | 7477 | 24 | 3 | 27 |
| 13 | Toribio Rosas Olmo | 21-11-14 | 22136 | 7478 | 19 | 10 | 1 |
| 30 | Francisco Sarabia González | 9-12-12 | 22137 | 7479 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Demetria Díaz Jurado | 22-12-04 | 22138 | 7480 | 25 | 1 | 20 |
| 43 | Rafael Momplet García | 10- 9-10 | 22139 | 7481 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Ascensión Prieto Alvarez | 15- 5-12 | 22140 | 7482 | 25 | 1 | 18 |
| 8 | Joaquín Pujol Lafernil | 12- 6-13 | 22141 | 7483 | 18 | 10 | 1 |
| 48 | Baltasara Gurrea Asiaín | 6- 1-10 | 22142 | 7484 | 25 | 1 | 1 |
| 41 | Enrique Ponce Ramos | 15- 8-16 | 22143 | 7485 | 18 | 10 | 1 |
| 13 | Carmen Bobadilla Viturín | 28- 2-12 | 22144 | 7486 | 24 | 11 | 17 |
| 29 | Francisco González Berrocal | 9-10-15 | 22145 | 7487 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Ramona Rodríguez Rodríguez | 22-11-10 | 22146 | 7488 | 24 | 4 | 2 |
| 7 | Melchor Roselló Simonet | 27- 9-16 | 22147 | 7489 | 19 | 10 | 1 |
| 18 | Angeles Ortega Martín | 21- 8-05 | 22148 | 7490 | 25 | — | 29 |
| 32 | Angel López Gutiérrez | 6- 2-16 | 22149 | 7491 | 19 | 10 | 1 |
| 21 | Purificación Peralta Pérez | 23- 6-08 | 22150 | 7492 | 24 | 11 | 24 |
| 11 | Camilo Lobato Aragón | 25- 7-15 | 22151 | 7493 | 19 | 10 | 1 |
| 8 | Madgalena Barra Marcos | 18- 5-08 | | | — | — | — |
| 23 | Pedro Ruiz Vélez | 17- 1-03 | 22152 | 7494 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Matilde González Díaz | 6-11-05 | 22153 | 7495 | 25 | — | 1 |
| 17 | Vicente Oltra Pardo | 15-11-12 | 22154 | 7496 | 19 | 10 | 1 |
| 29 | Francisco Miranda Palomero | 18- 9-14 | 22155 | 7497 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Concepción Mourente Modia | 27- 5-96 | 22156 | 7498 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Ramón Mengíbar García | 12- 4-07 | 22157 | 7499 | 17 | 1 | — |
| 35 | Dominga González Franquis | 24- 8-04 | 22158 | 7500 | 25 | 1 | 17 |
| 41 | Julio Montañés Benítez | 28- 1-10 | 22159 | 7501 | 19 | 3 | 7 |
| 24 | Jesusa Blanco Ovejero | 18- 1-98 | 22160 | 7502 | 25 | — | 6 |
| 31 | Antonio Goya Iraola | 8- 2-13 | 22161 | 7503 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Segunda Areitio López | 21-10-12 | 22162 | 7504 | 24 | 4 | 6 |
| 28 | Manuel Alonso Hernández | 1- 5-12 | 22163 | 7505 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Manuela Ferro Cerviño | 9-11-00 | 22164 | 7506 | 24 | 4 | 6 |
| 32 | Adolfo Segueiros Souto | 24- 5-13 | 22165 | 7507 | 19 | 10 | 1 |
| 23 | Ciríaca Carbajosa Garrido | 10- 3-98 | 22166 | 7508 | 25 | 1 | 20 |
| 46 | Vicente Mascarós Grancha | 10- 9-10 | 22167 | 7509 | 17 | 1 | 23 |
| 28 | Rosario Carnero Díaz | 31-10-10 | 22168 | 7510 | 25 | 1 | 18 |
| 7 | Fernando Ferrer Roig | 10- 3-14 | 22169 | 7511 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Julia García Fernández | 25- 8-12 | 22170 | 7512 | 25 | — | 9 |
| 2 | Francisco Peligero Domingo | 10- 1-13 | 22171 | 7513 | 19 | 10 | 1 |
| 49 | Beatriz López Suaña | 29- 7-00 | 22172 | 7514 | 24 | 1 | 7 |
| 18 | Antonio Moreno Juárez | 3- 1-14 | 22173 | 7515 | 18 | 9 | 25 |
| 49 | Avelina García Fernández | 10-11-96 | 22174 | 7516 | 24 | 11 | 22 |
| 15 | Pedro Caamaño Martínez | 10- 7-14 | 22175 | 7517 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Carmen Cubela García | 23- 4-14 | 22176 | 7518 | 24 | 4 | 1 |
| 29 | José Miranda Palomero | 23- 8-16 | 22177 | 7519 | 19 | 10 | 1 |
| 43 | María González Torres | 10- 8-03 | 22178 | 7520 | 25 | — | 24 |
| 8 | Juan A. Delgado Serrano | 31- 8-11 | 22179 | 7521 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Pilar Mira Pardo | 27-11-14 | 22180 | 7522 | 25 | 3 | 19 |
| 30 | Francisco Almagro Buendía | 25- 5-15 | 22181 | 7523 | 19 | 10 | 1 |
| 42 | Felicitas Carnicero Orden | 11- 4-14 | 22182 | 7524 | 23 | 1 | 29 |
| 28 | Alfonso Ballenato Madrid | 27- 6-16 | 22183 | 7525 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Blanca Cuesta Rodríguez | 17-10-13 | 22184 | 7526 | 25 | — | 28 |
| 51 | Francisco Bohorques Quirós | 28- 1-16 | 22185 | 7527 | 19 | 10 | 1 |
| 11 | Carmen Campos Lazo | 21-11-14 | 22186 | 7528 | 23 | 7 | 22 |
| 2 | Antonio Martínez Agüero | 30-11-16 | 22187 | 7529 | 14 | — | 15 |
| 33 | Natividad Villar Illera | 16- 7-06 | 22188 | 7530 | 25 | — | 26 |
| 50 | Francisco Gómez Rubio | 5-12-16 | 22189 | 7531 | 4 | 6 | 11 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Elena Rego de la Torre | 20- 1-14 | | | — | — | — |
| 29 | Francisco Téllez Martín | 12-12-15 | 22190 | 7532 | 19 | 10 | 1 |
| 12 | Carmen Llobregat Adell | 5- 8-13 | 22191 | 7533 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | José Frutos Sanchez | 25-11-14 | 22192 | 7534 | 19 | 10 | 1 |
| 50 | Concepción Agudo Lázaro | 8-12-02 | 22193 | 7535 | 24 | 11 | 26 |
| 10 | Teodoro Castañares Rabadán | 28- 9-14 | 22194 | 7536 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Milagros Seoane Cortés | 5-10-14 | 22195 | 7537 | 24 | 4 | 6 |
| 41 | Martina Márquez Hernández | 19-10-14 | 22196 | 7538 | 23 | 3 | 27 |
| 51 | José Montero Arriero | 27- 5-15 | 22197 | 7539 | 19 | 4 | 1 |
| 45 | Josefa Criado Plaza | 22- 8-08 | 22198 | 7540 | 24 | 4 | 1 |
| 6 | Ginés Morales Fons | 3- 6-13 | 22199 | 7541 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Dolores Piernas López | 18- 5-06 | 22200 | 7542 | 24 | 11 | 21 |
| 24 | Miguel Herrero Rebollo | 23-10-15 | 22201 | 7543 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Teresa Soto López | 27- 9-98 | 22202 | 7544 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Antonio López Ramírez | 13- 6-17 | 22203 | 7545 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Rosalina Cadenas Huerta | 5- 6-99 | 22204 | 7546 | 25 | — | 9 |
| 30 | Jesús López Vera | 15- 9-16 | 22205 | 7547 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Manuela Fernández Martínez | 6- 4-11 | 22206 | 7548 | 24 | 4 | 6 |
| 50 | Manuel F. Puertas Beneded | 18- 5-16 | 22207 | 7549 | 19 | 10 | 1 |
| 8 | Joaquina Lami Rodríguez | 24- 7-06 | 22208 | 7550 | 21 | 5 | 19 |
| 43 | Felipe Jové Cabeza | 23- 5-16 | 22209 | 7551 | 19 | 10 | 1 |
| 40 | Sabina Aguado Peñas | 6-10-03 | 22210 | 7552 | 25 | 1 | 12 |
| 36 | José Area Portela Riobo | 18- 9-14 | 22211 | 7553 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Antonia Camba García | 30- 3-99 | 22212 | 7554 | 25 | 1 | 19 |
| 13 | José Borreguero Guisado | 29-12-16 | 22213 | 7555 | 18 | 3 | 29 |
| 24 | Purificación Díez Parrado | 29- 1-07 | 22214 | 7556 | 25 | — | 9 |
| 49 | Bernarda Lozano Juan | 14-10-03 | 22215 | 7557 | 24 | 4 | 18 |
| 14 | Rafael Ortega Fernández | 20- 5-16 | 22216 | 7558 | 18 | 5 | 22 |
| 45 | Silverio Pazos Blanco | 27- 2-16 | 22217 | 7559 | 19 | 10 | 1 |
| 39 | Romana Cabello de Castro | 7- 2-04 | 22218 | 7560 | 25 | 1 | 11 |
| 13 | Manuel Chaparro Lozano | 30- 1-14 | 22219 | 7561 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Lina Carral Piñeiro | 2- 5-08 | 22220 | 7562 | 23 | 10 | 20 |
| 36 | Gonzalo Freire Leira | 25-11-09 | 22221 | 7563 | 19 | 10 | 1 |
| 46 | Teresa Gimeno Costa | 18- 5-95 | 22222 | 7564 | 25 | 11 | 27 |
| 4 | Antonio Martín Salmerón | 23- 5-14 | 22223 | 7565 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Delia Coalla Suárez | 5- 9-12 | 22224 | 7566 | 25 | — | 27 |
| 45 | Ramón Núñez Robles | 13-10-13 | 22225 | 7567 | 19 | 10 | 1 |
| 46 | María Esquembres Carreras | 14-12-09 | 22226 | 7568 | 21 | 3 | 5 |
| | José María Cuadro Suero | 24- 1-16 | 22227 | 7569 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Herminia Seara Conde | 23- 1-13 | 22228 | 7570 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Antonio Torrax Mancheño | 28- 7-12 | 22229 | 7571 | 19 | 10 | 1 |
| 20 | Isidora Aristi Arzalluz | 5- 4-13 | 22230 | 7572 | 25 | 1 | 1 |
| 3 | José González Ortiz | 26-10-14 | 22231 | 7573 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Celia Varela Costa | 23- 4-03 | 22232 | 7574 | 24 | 4 | 6 |
| 46 | Pascual Estáu Teresa | 23- 3-15 | 22233 | 7575 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Carmen L. de Guevara Auñón | 20- 2-01 | 22234 | 7576 | 24 | 11 | 22 |
| 30 | Juan Fernández Aragón | 4- 9-13 | 22235 | 7577 | 19 | 11 | 1 |
| 29 | Isidoro Escobar Palomo | 6- 4-14 | 22236 | 7578 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Olivas Estrada Fernández | 3- 6-04 | 22237 | 7579 | 25 | — | 1 |
| 49 | Domingo Carrascal de Pedro | 4- 8-11 | 22238 | 7580 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Josefa Rodríguez Vázquez | 26-10-13 | 22239 | 7581 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | José Fernández Huertas | 5- 3-17 | | | — | — | — |
| | Juan Reveriago Rey | 23- 2-12 | 22240 | 7582 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | María Vázquez Martínez | 6-11-97 | 22241 | 7583 | 25 | 1 | 11 |
| 23 | Eduardo Lorente Bautista | 12- 9-14 | 22242 | 7584 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Martina Angulo Laucirica | 11-11-13 | 22243 | 7585 | 24 | 4 | 1 |
| 23 | Florentín Moreno Cardona | 10- 8-15 | 22244 | 7586 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Mercedes Cuiñas Cota | 30- 9-99 | 22245 | 7587 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Luis Hurtado Cano | 20- 4-16 | 22246 | 7588 | 19 | 10 | 1 |
| 39 | Milagros García Mallo | 5- 7-07 | 22247 | 7589 | 25 | — | 9 |
| 31 | Félix Armendáriz Virto | 26- 7-16 | 22248 | 7590 | 18 | 1 | 20 |
| 49 | Dalmacía Muñoz Muñoz | 3- 2-04 | 22249 | 7591 | 22 | 4 | 1 |
| 49 | Prudencia Fernández Borrego | 9- 6-00 | 22250 | 7592 | 24 | 4 | 5 |
| 41 | Miguel Caballo Vélez Brach | 2- 7-16 | 22251 | 7593 | 18 | 4 | 1 |
| 36 | Agripina Carames Guiadas | 30-11-10 | 22252 | 7594 | 25 | — | — |
| 12 | José María Pérez Rubio | 18- 6-17 | 22253 | 7595 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Elena Alvarez Alvarez | 11- 2-11 | 22254 | 7596 | 25 | — | 5 |
| 25 | Angel Francino Gil | 19- 7-92 | 22255 | 7597 | 25 | 7 | 10 |
| 41 | Gracia García de la Cruz | 23- 6-90 | 22256 | 7598 | 24 | 4 | 6 |
| 7 | Antonio Cicerol Llado | 24- 2-14 | 22257 | 7599 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Celia Vigil Alonso | 17- 8-01 | 22258 | 7600 | 25 | — | 8 |
| 45 | José Rojas Sánchez | 14- 7-14 | 22259 | 7601 | 19 | 10 | 1 |
| 20 | Isabel Herrera y R. de Azúa | 4- 5-12 | 22260 | 7602 | 23 | 10 | 20 |
| 41 | Manuel Monsálvez Rodríguez | 17- 5-12 | 22261 | 7603 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Luisa López de C. Garavilla | 8- 2-04 | 22262 | 7604 | 24 | 4 | 5 |
| 28 | Manuel Barreiro Rodríguez | 14- 1-15 | 22263 | 7605 | 19 | 10 | 1 |
| 44 | Claudia San José Aranzana | 7- 7-10 | | | — | — | — |
| 36 | Ramón Concheiro Soengas | 5- 4-12 | 22264 | 7606 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Marcelina Santos Lores | 12- 3-10 | 22265 | 7607 | 23 | 10 | 10 |
| 30 | Juan García Alonso | 30-12-14 | 22266 | 7608 | 12 | 3 | 1 |
| 36 | Brígida Portela Lomba | 14- 9-11 | 22267 | 7609 | 24 | 4 | 6 |
| 8 | Hilario García Escrivá | 18- 3-13 | 22268 | 7610 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Angela Alvarez y Alvarez | 28- 9-08 | 22269 | 7611 | 25 | — | |
| 30 | Juan Balibrea Ballester | 14-11-11 | 22270 | 7612 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | Francisca Mendi Fuentes | 11- 5-10 | 22271 | 7613 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Julián de Cierva Viudes | 16- 5-17 | 22272 | 7614 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Encarnación Salgado Framioan | 7- 7-03 | 22273 | 7615 | 25 | — | 7 |
| 24 | Francisco Molinero Alvarez | 19- 5-15 | 22274 | 7616 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Teresa Fernández Bilbao | 11- 7-14 | 22275 | 7617 | 24 | 2 | 29 |
| 46 | Salvador Rodrigo Rosalén | 30- 1-11 | 22276 | 7618 | 19 | 2 | 21 |
| 13 | Pura Iglesias Gayoso | 26-11-06 | 22277 | 7619 | 23 | 10 | 21 |
| 27 | Rogelio Reigosa Ferreiro | 23- 2-99 | 22278 | 7620 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Carmen Barreiro Rodríguez | 19- 4-02 | 22279 | 7621 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Ramiro Melendreras Sierra | 26-12-10 | 22280 | 7622 | 19 | 10 | 1 |
| 28 | Antonio Fdez. Pacheco González | 13-11-16 | | | — | — | — |
| 8 | Eugenia Neira Martín | 27- 4-05 | 22281 | 7623 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | José Galbis Rives | 2- 4-16 | 22282 | 7624 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | María Meana Fonseca | 8- 9-10 | 22283 | 7625 | 25 | — | 7 |
| 24 | Manuel Alvarez Bardón | 21- 6-15 | 22284 | 7626 | 19 | 10 | 1 |
| 37 | Natalia de Anta Ramos | 1-12-00 | 22285 | 7627 | 24 | 4 | 4 |
| 25 | Francisco Vivancos Andrés | 7- 3-16 | 22286 | 7628 | 14 | 1 | 3 |
| 36 | Josefa Castro Santos | 11-11-11 | 22287 | 7629 | 23 | 11 | 20 |
| 12 | Emilio Lloréns Ureña | 17- 4-17 | 22288 | 7630 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Sara Gómez Vila | 5- 4-10 | 22289 | 7631 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | José Quiroga Marcos | 31- 7-03 | 22290 | 7632 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Remedios Alonso Tuñón | 1- 4-05 | 22291 | 7633 | 25 | — | 8 |
| 46 | Salvador Vilar Roig | 26- 2-16 | 22292 | 7634 | 19 | 10 | 1 |
| 11 | Eulalia Atalaya León | 13- 2-13 | 22293 | 7635 | 24 | 11 | 21 |
| 33 | Francisco Lorenzo Salgado | 31- 1-11 | 22294 | 7636 | 19 | 9 | 1 |
| 4 | Rosa Luna Pérez | 6- 8-06 | 22295 | 7637 | 25 | 1 | — |
| 7 | Bernardo Vidal Oliver | 11- 6-15 | 22296 | 7638 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Manuela Vázquez Iglesias | 17- 6-05 | 22297 | 7639 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Eduardo Ardura Andrés | 11-11-08 | 22298 | 7640 | 19 | 8 | 1 |
| 48 | Carmen Torres Santa Olalla | 19- 7-11 | 22299 | 7641 | 24 | 2 | 29 |
| 7 | Juan Más Matas | 2- 7-13 | 22300 | 7642 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Dolores Ortiz García | 15- 6-06 | 22301 | 7643 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Lucio M. Clemente Vila | 25- 6-10 | 22302 | 7644 | 16 | 1 | 22 |
| 36 | Dolores Quinteiro Filgueira | 27-11-93 | 22303 | 7645 | 23 | 10 | 22 |
| 24 | Bonifacio Fernández Arteaga | 28- 3-13 | 22304 | 7646 | 16 | 1 | 14 |
| 33 | Catalina Fernández Núñez | 13- 2-10 | 22305 | 7647 | 25 | — | 8 |
| 27 | Aurelia Oca Andrade | 12- 7-05 | 22306 | 7648 | 25 | 1 | 17 |
| 15 | José Bello Vilas | 1-12-02 | 22307 | 7649 | 18 | 7 | 7 |
| 24 | Amparo Alvarez García | 16- 6-13 | 22308 | 7650 | 25 | — | 1 |
| 19 | Juan M. Alamo Montesinos | 10- 3-14 | 22309 | 7651 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Concepción Mato Soto | 23- 5-98 | 22310 | 7652 | 24 | 11 | 16 |
| 15 | Angel Iglesias Batallán | 18- 1-14 | 22311 | 7653 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Aurelia Fernández Gutiérrez | 19-11-94 | 22312 | 7654 | 24 | 4 | 6 |
| 14 | Juan Lapachet Granados | 2- 8-16 | 22313 | 7655 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Concepción Fernández Rodríguez | 28-10-14 | 22314 | 7656 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Emilio Ballano Hernando | 9-10-07 | 22315 | 7657 | 17 | 2 | 1 |
| 33 | Ramona Paredes Rodríguez | 5- 5-00 | 22316 | 7658 | 25 | — | 8 |
| 35 | Cristóbal González Socorro | 1- 6-12 | 22317 | 7659 | 19 | 6 | 1 |
| 30 | Ana Nadal Serra | 13- 2-14 | 22318 | 7660 | 14 | 5 | 18 |
| 28 | Vicente González Rodríguez | 3- 3-15 | 22319 | 7661 | 19 | 6 | 1 |
| 16 | Carmelina Delgado Blanco | 24- 2-09 | 22320 | 7662 | 24 | 4 | 2 |
| 44 | Cristóbal Máicas Tomás | 10- 7-15 | 22321 | 7663 | 19 | 4 | 1 |
| 36 | Peregrina Barreiro Góndar | 2- 6-00 | 22322 | 7664 | 23 | 10 | 21 |
| 26 | Rafael San Martín | 6- 1-00 | 22323 | 7665 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Isabel Gómez Taberés | 6- 7-11 | 22324 | 7666 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Ricardo Rodríguez Santalla | 1- 1-17 | 22325 | 7667 | 18 | 3 | 15 |
| 33 | Francisca Cimadevilla Bravo | 16- 3-13 | 22326 | 7668 | 25 | — | 6 |
| 24 | Visitación Teroon Mendaña | 24-10-10 | 22327 | 7669 | 23 | 2 | 27 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 11 | Miguel Doña Alvarez | 27-11-17 | 22328 | 7670 | 19 | 4 | 1 |
| 20 | Carmen Olociregui Letamendi | 22- 8-14 | 22329 | 7671 | 23 | 5 | 22 |
| 4 | Gaspar López Rodríguez | 30- 5-15 | 22330 | 7672 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Josefa García López | 29- 3-10 | 22331 | 7673 | 25 | 1 | 20 |
| 31 | Antonio Pérez Ferrero | 14-11-17 | 22332 | 7674 | 19 | 3 | 1 |
| 18 | Virtudes Jiménez Archilla | 7- 2-00 | 22333 | 7675 | 25 | 1 | 20 |
| 7 | Pedro Cerdá Valenzuela | 18- 7-12 | 22334 | 7676 | 19 | 5 | 19 |
| 32 | Joaquina Ramos Rodríguez | 17- 2-07 | 22335 | 7677 | 24 | 1 | 19 |
| 8 | Emilio Navarro Higuera | 9- 4-16 | 22336 | 7678 | 19 | 6 | 16 |
| 20 | Julia Pequeño Carnicero | 23-12-14 | 22337 | 7679 | 25 | — | 21 |
| 15 | Luis Rodríguez Calvo | 11- 2-17 | 22338 | 7680 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Soledad Moreno Martínez | 5- 2-11 | 22339 | 7681 | 25 | — | 1 |
| 41 | Eduardo Rey Fernández | 1- 2-16 | | | — | — | — |
| 34 | M.ª Pilar Cano Manrique | 6-12-14 | 22340 | 7682 | 25 | 1 | 20 |
| 30 | José Picó Poveda | 19- 1-17 | 22341 | 7683 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Luisa Rodríguez Ruiz | 23- 2-09 | 22342 | 7684 | 24 | 4 | 2 |
| 45 | Albino Martín Martín | 20- 9-10 | 22343 | 7685 | 17 | 6 | 1 |
| 33 | María Fernández Vega | 4- 5-04 | 22344 | 7686 | 25 | — | 8 |
| 28 | José Domínguez Jiménez | 7-10-10 | 22345 | 7687 | 19 | 6 | 1 |
| 29 | Manuel Fernández Fernández | 12-10-14 | 22346 | 7688 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Berta Vilas Cageao | 31-11-08 | 22347 | 7689 | 24 | 11 | 28 |
| 47 | Eustorgio Briso Montiano | 18- 9-08 | 22348 | 7690 | 19 | 4 | 1 |
| 11 | Carmen Regal Cabo | 20- 4-11 | 22349 | 7691 | 25 | 1 | 20 |
| 11 | Carlos Burguillos Gil | 18-10-15 | 22350 | 7692 | 19 | 4 | 12 |
| | José M. Ayesta Boix | 17-11-02 | | | — | — | — |
| 48 | Rosario Doñavéitia Urizarbarrena | 29- 9-11 | 22351 | 7693 | 24 | — | 23 |
| 30 | Jesús Núñez Molina | 19-11-15 | 22352 | 7694 | 25 | 6 | 1 |
| 32 | Celia Alvarez Alvarez | 31- 3-00 | 22353 | 7695 | 25 | 1 | 19 |
| 15 | Manuel A. Pensado Lojo | 18- 3-15 | 22354 | 7696 | 19 | 4 | 1 |
| 49 | Fernanda García Carrasco | 8- 1-03 | 22355 | 7697 | 24 | 11 | 20 |
| 13 | Alfonso González Calero Lara | 21- 5-16 | 22356 | 7698 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Carmen Alvarez Martínez | 23- 8-11 | 22357 | 7699 | 24 | 4 | 2 |
| 46 | Luis Echeandía Lagos | 18- 9-15 | 22358 | 7700 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Julia Alvarez Rodríguez | 24- 5-97 | 22359 | 7701 | 32 | 9 | 6 |
| 37 | Justo Alvarez Crudas | 10-12-16 | 22360 | 7702 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Josefa Rodríguez Alonso | 12- 7-03 | 22361 | 7703 | 25 | — | 5 |
| 38 | Veremundo Morales Cruz | 14-10-15 | 22362 | 7704 | 19 | 5 | 25 |
| 32 | Amelia Quintela Bóveda | 28- 5-93 | 22363 | 7705 | 23 | 2 | 20 |
| 27 | José Ferrero Villanueva | 10- 5-15 | 22364 | 7706 | 19 | 6 | 1 |
| 47 | Eustasia San Segundo Jiménez | 29- 3-98 | 22365 | 7707 | 24 | 11 | 21 |
| 16 | Manuel Chávarri Peñalver | 5-11-15 | 22366 | 7708 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Rosario Parrilla Saldaña | 18- 2-07 | 22367 | 7709 | 24 | 4 | 2 |
| 28 | Celestino López Domínguez | 17-10-16 | 22368 | 7710 | 19 | 4 | 1 |
| 36 | Benigna Solleiro González | 28-12-09 | 22369 | 7711 | 25 | — | 8 |
| 52 | Julián Millán García | 7- 6-13 | 22370 | 7712 | 19 | 6 | 1 |
| 1 | M.ª Angeles Hernando López | 27- 2-00 | 22371 | 7713 | 25 | 1 | 19 |
| 25 | Ramón Giro Carreras | 25- 1-14 | 22372 | 7714 | 19 | 3 | 26 |
| 32 | Teresa Bravo Corral | 29- 8-03 | 22373 | 7715 | 25 | 1 | 19 |
| 9 | Eugenio Magallán Montaña | 26-12-15 | 22374 | 7716 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Pilar Montoto Alvarez | 17- 6-13 | 22375 | 7717 | 25 | — | 7 |
| 28 | Antonio H. García Yagüe | 21-11-07 | 22376 | 7718 | 19 | 2 | 13 |
| 36 | Nieves Adrio Sobrido | 19- 7-14 | 22377 | 7719 | 14 | 6 | 19 |
| 2 | Enrique Ruiz Sánchez | 20- 7-15 | 22378 | 7720 | 19 | 6 | 1 |
| 49 | Carmen Codesal Martín | 21- 2-06 | 22379 | 7721 | 24 | 4 | 2 |
| 44 | Raúl Langa Ibáñez | 31- 3-16 | 22380 | 7722 | 19 | 4 | 1 |
| 32 | Vicenta Iglesias Batán | 11-12-04 | 22381 | 7723 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Angel Pardo Espiérrez | 23- 5-16 | 22382 | 7724 | 19 | 4 | 1 |
| 29 | Perfecta Arqués Nava | 8- 5-10 | 22383 | 7725 | 25 | — | 8 |
| 48 | Agustín Ondarra Azurmendi | 26- 8-16 | 22384 | 7726 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Martina Rodríguez Muñiz | 22- 4-12 | 22385 | 7727 | 25 | — | 8 |
| 28 | Carlos Rey Aparicio | 2-10-16 | 22386 | 7728 | 19 | 6 | 1 |
| 14 | María Gallardo Escobar | 9- 1-99 | 22387 | 7729 | 25 | 1 | 19 |
| 35 | José Valido Herrera | 5-10-16 | 22388 | 7730 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Pilar Rodríguez Durán | 2-12-01 | 22389 | 7731 | 25 | 1 | 19 |
| 22 | Florencio Orduña Glaria | 11- 3-03 | 22390 | 7732 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Angeles Longarte Alayo | 25- 9-09 | 22391 | 7733 | 24 | 1 | 21 |
| 41 | Alfonso Muñoz Repiso Martín | 11- 1-17 | 22392 | 7734 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Teresa Merino Arnáiz | 20-11-11 | 22393 | 7735 | 25 | 1 | 21 |
| 32 | Angel Rodríguez Rodríguez | 27- 9-04 | 22394 | 7736 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Pilar Ulloa Otero | 26-10-04 | 22395 | 7737 | 22 | 3 | — |
| 8 | Damián Vidal Orfila | 30-11-15 | 22396 | 7738 | 19 | 6 | 16 |
| 39 | Paz Fernández Carral | 3- 6-02 | 22397 | 7739 | 25 | — | 28 |
| 36 | David Bibián Castro | 4- 1-16 | 22398 | 7740 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Benita Amigo Sánchez | 20- 1-12 | 22399 | 7741 | 25 | — | 9 |
| 46 | José M. Iborra Iborra | 19-10-13 | 22400 | 7742 | 19 | 6 | 16 |
| 1 | Honorina Vara Alonso | 9-11-12 | 22401 | 7743 | 23 | 1 | 11 |
| 28 | Luis Martínez Valenzuela | 10- 6-15 | 22402 | 7744 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Rosario Ayestarán Landabaso | 8-11-05 | 22403 | 7745 | 24 | 1 | 21 |
| 45 | Esteban de Cruz Pérez | 16-12-14 | 22404 | 7746 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Dolores Fernández Segade | 8- 4-08 | 22405 | 7747 | 24 | 3 | 13 |
| 29 | José Cobos Ruiz | 6- 5-15 | 22406 | 7748 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Teresa Montenegro Rego | 10- 4-04 | 22407 | 7749 | 25 | 1 | 18 |
| 32 | Justa Fernández Lorenzo | 19- 4-00 | | | — | — | — |
| 46 | Miguel Martínez Esparza | 15- 3-10 | 22408 | 7750 | 15 | 8 | 1 |
| 33 | Angeles Ocejo Siero | 1-10-99 | 22409 | 7751 | 25 | — | 8 |
| 15 | Antonio Torrón Dumas | 15-11-13 | 22410 | 7752 | 19 | 4 | 1 |
| 50 | Felisa Ruiz Lafuente | 30- 1-13 | 22411 | 7753 | 22 | 8 | 19 |
| 13 | Casto González Gutiérrez | 22-11-14 | 22412 | 7754 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Araceli Dobarro Vidal | 27-11-13 | 22413 | 7755 | 24 | 4 | 6 |
| 32 | Concepción Outomuro Fernández | 2-10-09 | 22414 | 7756 | 25 | 1 | 19 |
| 37 | Manuel Cembranos Juanes | 17- 4-13 | 22415 | 7757 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Simona Aparicio Sánchez | 17- 3-14 | 22416 | 7758 | 22 | 2 | 27 |
| 34 | Isaías Merino Sánchez | 8-10-15 | 22417 | 7759 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Visitación Vega Novoa | 14- 9-11 | 22418 | 7760 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | José Jambert García | 2-12-17 | 22419 | 7761 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Dolores Santamarina Ferreira | 17- 4-13 | 22420 | 7762 | 25 | — | 6 |
| 21 | Manuel Lagares Domínguez | 1- 6-17 | 22421 | 7763 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Margarita García Gallardo | 26- 1-03 | 22422 | 7764 | 25 | 1 | 19 |
| 24 | Angel Escudero García | 25-12-11 | 22423 | 7765 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Carmen Ricarte Andueza | 6- 9-11 | 22424 | 7766 | 23 | 2 | 21 |
| 8 | José Rusiñol Turu | 8-10-15 | 22425 | 7767 | 19 | 10 | 16 |
| 36 | Aurora Vidales Tomé | 28-10-00 | 22426 | 7768 | 24 | 3 | 29 |
| 43 | Nicanor Vellve Masip | 13- 4-03 | 22427 | 7769 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Eulalia Gallego Sanz | 5- 3-09 | 22428 | 7770 | 25 | — | 7 |
| 29 | Ceferino Barnada Rich | 26- 8-17 | 22429 | 7771 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen Vieites Salves | 8- 1-01 | 22430 | 7772 | 12 | 3 | 28 |
| 8 | Luis Archilla Zahonero | 7- 7-17 | 22431 | 7773 | 19 | 6 | 16 |
| 33 | M.ª Gloria Díaz Carril | 30-12-11 | 22432 | 7774 | 25 | — | 8 |
| 26 | Carmen Lajusticia Pérez | 23- 8-14 | | | — | — | — |
| 48 | Francisco Martín Izquierdo | 17- 9-13 | 22433 | 7775 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Elisa Iglesias Crespo | 4- 9-12 | 22434 | 7776 | 25 | — | 1 |
| 28 | Salustiano Fernández Díez | 14- 9-03 | 22435 | 7777 | 19 | 5 | 26 |
| 32 | Julia Cid González | 18- 4-11 | 22436 | 7778 | 25 | 1 | 19 |
| 30 | Francisco Pelluz Rivas | 28- 1-14 | 22437 | 7779 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Betsabé Iglesias Díaz | 7- 6-09 | 22438 | 7780 | 25 | — | 6 |
| 36 | Miguel Mallo Rial | 23-10-12 | 22439 | 7781 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Manuela Couceiro Rodríguez | 2- 3-13 | 22440 | 7782 | 24 | 4 | 4 |
| 48 | Francisco Benítez Blanes | 13- 4-13 | 22441 | 7783 | 19 | 3 | 10 |
| 32 | Carmen Gómez Fernández | 6-10-12 | 22442 | 7784 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | Cándido Jugla Codina | 5-11-15 | 22443 | 7785 | 19 | 4 | 1 |
| 17 | Carmen Calávia López | 16- 1-11 | 22444 | 7786 | 24 | 11 | 6 |
| 48 | José M. Revuelta Barbadillo | 1- 5-16 | 22445 | 7787 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Visitación Barrera Cañedo | 3-12-04 | 22446 | 7788 | 25 | — | 8 |
| 23 | Antonio García Barrio | 13- 2-17 | 22447 | 7789 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Gloria Rodríguez Viña | 29- 7-08 | 22448 | 7790 | 25 | — | 8 |
| 43 | Eugenio Andrés Vallejo | 26- 3-17 | 22449 | 7791 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Eusebia Espina del Río | 3-11-98 | 22450 | 7792 | 25 | 1 | 17 |
| 4 | Manuel Sánchez Garzón | 7-11-15 | 22451 | 7793 | 19 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | María A. Oqueluri Padilla | 3- 9-99 | 22452 | 7794 | 25 | 8 | 12 |
| 50 | Bartolomé Rebridilla Martí | 4- 9-13 | 22453 | 7795 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Trinidad Varela Peña | 26- 5-96 | 22454 | 7796 | 24 | 11 | 25 |
| 41 | Fernando Vaz Sola | 25- 7-16 | 22455 | 7797 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Asunción Fernández Busto | 18- 5-02 | 22456 | 7798 | 24 | 11 | 24 |
| 6 | Emilio Fernández Fernández | 27- 2-13 | 22457 | 7799 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Victoriana Quintela Iglesias | 2- 5-06 | 22458 | 7800 | 25 | — | 10 |
| 7 | Bartolomé Suán Albern | 16- 4-11 | 22459 | 7801 | 16 | 7 | 5 |
| 38 | Jesusa Garizoain Arzoz | 31- 8-13 | 22460 | 7802 | 24 | 9 | 4 |
| 12 | Rafael Martínez Calatayud | 22- 8-17 | 22461 | 7803 | 19 | 4 | 1 |
| 36 | Ramona Diéguez Ramos | 23- 5-12 | 22462 | 7804 | 25 | 1 | 19 |
| 38 | Rodrigo Fagundo Fragoso | 5-10-08 | 22463 | 7805 | 19 | 5 | 25 |
| 49 | Guillermina Colino González | 7- 7-02 | 22464 | 7806 | 24 | 11 | 27 |
| 28 | Pedro Lorenzo Morales | 7- 8-17 | 22465 | 7807 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Corina Campos Paz | 12-10-05 | 22466 | 7808 | 25 | — | 1 |
| 16 | Francisco Arquero Picazo | 27- 6-10 | 22467 | 7809 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Mónica Peña Grande | 30- 1-05 | 22468 | 7810 | 25 | 1 | 20 |
| 49 | Luis Alonso Poza | 18- 6-15 | 22469 | 7811 | 19 | 4 | 1 |
| 50 | Felisa Unzúe Mélida | 15- 1-13 | 22470 | 7812 | 25 | 1 | 1 |
| 43 | Francisco Paredes Vinué | 5- 7-16 | 22471 | 7813 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | María Rodríguez Fernández | 8-12-06 | 22472 | 7814 | 8 | 7 | 12 |
| 34 | Carmen Antolínez Díaz | 17- 7-12 | 22473 | 7815 | 25 | 1 | 20 |
| 28 | Antonio M. Gómez Córdove García. | 2- 9-13 | 22474 | 7816 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Esther Sarandeses Rodríguez | 11- 5-03 | 22475 | 7817 | 24 | 11 | 26 |
| 6 | Angel Romero Morales | 13- 4-16 | 22476 | 7818 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Emilia Saenz Zubizarreta | 29- 3-05 | 22477 | 7819 | 24 | 11 | 28 |
| 25 | José Cañelles Ribas | 23- 1-18 | 22478 | 7820 | 19 | 3 | 28 |
| 36 | Emilia P. Fernández Alvarez | 19-12-10 | 22479 | 7821 | 24 | 4 | 2 |
| 29 | Manuel Diz Costa | 4- 5-17 | 22480 | 7822 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | María Delgado Paniagua | 28-10-01 | 22481 | 7823 | 25 | — | 8 |
| 39 | Mariano Gómez López | 15- 8-16 | 22482 | 7824 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Carlota Vaz Gallego | 24- 5-06 | 22483 | 7825 | 25 | — | 8 |
| 41 | Julián Díaz Peco y Díaz Peco | 16- 1-15 | 22484 | 7826 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Milagros Acuña Sarmiento | 10- 9-09 | 22485 | 7827 | 23 | — | 10 |
| 45 | Isidoro Rico Muñoz | 4- 4-16 | 22486 | 7828 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Rosalía García Olivares | 30-12-02 | 22487 | 7829 | 24 | 11 | 22 |
| 39 | Máximo González Martínez | 25- 1-15 | 22488 | 7830 | 19 | 4 | 1 |
| 36 | Florentina Cepeda Portela | 30- 9-93 | 22489 | 7831 | 24 | 11 | 24 |
| 48 | Jerónimo Saenz Martínez | 15-10-13 | 22490 | 7832 | 19 | 4 | 1 |
| 32 | Purificación González Taboada | 7- 1-09 | 22491 | 7833 | 25 | 1 | 19 |
| 2 | Martín J. Bueno Martínez | 21- 1-14 | 22492 | 7834 | 19 | 6 | 1 |
| 20 | Anastasia Zubillaga Azpiazu | 22- 8-12 | 22493 | 7835 | 23 | 9 | 22 |
| 23 | Simeón Cabrera Torres | 26- 5-14 | 22494 | 7836 | 19 | 1 | 1 |
| 33 | Hortensia Ramos Alvarez | 14- 5-99 | | | — | — | — |
| 11 | Manuel Cava López | 18-12-14 | 22495 | 7837 | 19 | 4 | 1 |
| 36 | Carmen García Piñeiro | 30- 9-96 | 22496 | 7838 | 24 | 4 | 3 |
| 8 | Gabriel Martínez Bueno | 11-10-15 | 22497 | 7839 | 19 | 6 | 16 |
| 46 | M.ª Santos Alvarez Fernández | 2-11-13 | 22498 | 7840 | 23 | 1 | 1 |
| 18 | Francisco Sáenz Carmona | 7- 2-16 | 22499 | 7841 | 18 | 2 | 16 |
| 13 | Isidora Alonso Jiménez | 10- 4-10 | 22500 | 7842 | 24 | 1 | 18 |
| 35 | Augusto Esparza Martín | 6- 4-16 | 22501 | 7843 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Emiliana Rodríguez Tejedor | 30- 6-92 | 22502 | 7844 | 24 | 4 | 6 |
| 37 | Juan Varas Rodríguez | 19- 5-15 | 22503 | 7845 | 17 | 6 | 1 |
| 32 | Carmen Fernández Lorenzo | 22-11-04 | 22504 | 7846 | 15 | 9 | 22 |
| 4 | Antonio García García | 14- 1-14 | 22505 | 7847 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Manuela Constela Meigide | 3- 2-98 | 22506 | 7848 | 25 | — | 8 |
| 50 | Agustín Desentre García | 3- 6-15 | 22507 | 7849 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Cleofe Osorio Otero | 3- 2-98 | 22508 | 7850 | 22 | 4 | 15 |
| 34 | Domingo Alcalde de Ríos | 21- 5-16 | 22509 | 7851 | 19 | 6 | 1 |
| 20 | Concepción Estomba Arabarrena | 31-12-14 | 22510 | 7852 | 25 | 1 | 1 |
| 15 | Ceferino Pereira de la Fuente | 5-12-14 | 22511 | 7853 | — | — | — |
| 34 | Felisa Isasi Sagasta | 10- 4-10 | 22512 | 7854 | 25 | 1 | 20 |
| 3 | José Más Reus | 5-11-16 | 22513 | 7855 | 19 | 6 | 16 |
| 47 | Amalia Villa Alvarez | 31- 7-14 | 22514 | 7856 | 21 | 7 | 12 |
| 12 | Enrique Ferrí Sirera | 16-11-09 | 22515 | 7857 | 19 | 2 | 17 |
| 28 | Gaspar López Oliveros | 6- 1-11 | 22516 | 7858 | 21 | 6 | 11 |
| 32 | Esther Iglesias Pampin | 23-11-10 | 22517 | 7859 | 25 | — | 1 |
| 11 | Carlos Alfonso Alfonso | 5- 3-11 | 22518 | 7860 | 19 | 4 | 1 |
| 48 | Juana Cuevas Alava | 25- 1-11 | 22519 | 7861 | 24 | 4 | 4 |
| 30 | Blas Rosique Gayá | 12-10-14 | 22520 | 7862 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Angela Carrera Cardo | 4- 3-01 | 22521 | 7863 | 25 | — | 8 |
| 28 | Victoriano Rincón Ramos | 15- 4-16 | 22522 | 7864 | 19 | 6 | 1 |
| 14 | Concepción Ruiderindos Castro | 22- 7-04 | 22523 | 7865 | 25 | 1 | 12 |
| 43 | Celestino Farré Mallafre | 8- 6-15 | 22524 | 7866 | 19 | 4 | 1 |
| 49 | Olvido Cadierno Fernández | 24- 8-09 | 22525 | 7867 | 15 | 1 | 2 |
| 10 | Angel Ruiz Parra | 1-11-15 | 22526 | 7868 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Rosa Barreiro Figueira | 18-12-91 | 22527 | 7869 | 24 | 4 | 5 |
| 29 | Emilio Mandly Montiel | 4-10-17 | 22528 | 7870 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Francisco González Pérez | 9-10-16 | 22529 | 7871 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | María Docampo Ponsa | 6- 3-07 | 22530 | 7872 | 25 | 1 | 19 |
| 52 | Antonio Periñán del Valle | 9- 5-18 | 22531 | 7873 | 19 | 6 | 1 |
| 20 | Carmen Cimorra Aramburu | 20-12-12 | 22532 | 7874 | 24 | 4 | 5 |
| 37 | Alfredo Ingelmo Hernández | 14-11-11 | 22533 | 7875 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Pilar López Olivares | 18- 1-14 | 22534 | 7876 | 25 | 1 | 19 |
| 39 | Daniel Díez Mateo | 6- 4-10 | 22535 | 7877 | 19 | 4 | 1 |
| 48 | Carmen de Pedro Millar | 8- 1-10 | 22536 | 7878 | 25 | — | 7 |
| 38 | Andrés Domínguez Alonso | 1-12-12 | 22537 | 7879 | 19 | 5 | 25 |
| 27 | Leonor C. Fernández Folgueira | 29- 1-02 | 22538 | 7880 | 25 | 1 | 20 |
| 48 | Benilde E. Barriocanal Ruiz | 1- 8-11 | | | — | — | — |
| 40 | Jesús Jiménez Rodríguez | 15-10-08 | 22539 | 7881 | 19 | 4 | 1 |
| 24 | Teresa Cabañas Rubio | 26-11-11 | 22540 | 7882 | 25 | — | 9 |
| 35 | Julio Arranz Gutiérrez | 12- 2-11 | 22541 | 7883 | 19 | 6 | 3 |
| 8 | Francisca Bienés Prieto | 9- 3-05 | 22542 | 7884 | 24 | 11 | 26 |
| 50 | Cristóbal Delso Delso | 10- 7-12 | 22543 | 7885 | 19 | 10 | 18 |
| 36 | Amanda Campos Taboada | 30- 9-05 | 22544 | 7886 | 25 | — | 1 |
| 23 | Luis Henares Garzón | 22- 9-14 | 22545 | 7887 | 19 | 4 | 1 |
| 32 | Teresa Martínez Santiago | 1- 1-99 | 22546 | 7888 | 25 | 1 | 19 |
| 17 | Juan Roura Geli | 7-12-14 | 22547 | 7889 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Elena Rubio Cueto | 27- 7-12 | 22548 | 7890 | 25 | — | 8 |
| 36 | Dolores Gómez López | 16- 4-95 | 22549 | 7891 | 24 | 10 | 17 |
| 6 | Guillermo Casas Algora | 6- 1-17 | 22550 | 7892 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Carolina Fernández Muñoz | 2-12-02 | 22551 | 7893 | 25 | 1 | 19 |
| 32 | Manuela Saporta Cubiña | 5- 1-11 | | | — | — | — |
| 11 | Francisco Cornejo Delgado | 28- 5-18 | 22552 | 7894 | 18 | — | 11 |
| 32 | Julia González Barros | 13- 6-05 | 22553 | 7895 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | José Samaniego Delgado | 22- 2-16 | 22554 | 7896 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Dolores Castillo Fernández | 28- 7-09 | 22555 | 7897 | 25 | 1 | 20 |
| 36 | Nemesia Golmar Sampedro | 7- 3-05 | 22556 | 7898 | 24 | 4 | 6 |
| 30 | Julián A. Fernández Guillamón | 9- 1-13 | 22557 | 7899 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Aurora Cerviño Cerviño | 22-10-09 | 22558 | 7900 | 24 | 4 | 6 |
| 31 | Santiago Urias Goñi | 1- 5-15 | 22559 | 7901 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Josefa Martínez López | 16- 1-10 | 22560 | 7902 | 25 | 1 | 19 |
| 50 | Fidel Cruz Colás | 24- 4-17 | 22561 | 7903 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | María L. Ron Díaz | 1- 4-03 | 22562 | 7904 | 23 | — | 2 |
| 33 | Manuel García Méndez | 21- 4-16 | 22563 | 7905 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Virtudes Eirín Torres | 10- 2-03 | 22564 | 7906 | 24 | 4 | 4 |
| 39 | José M. Alvarado Alonso | 23- 8-15 | 22565 | 7907 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Mercedes Fernández González | 9- 9-08 | 22566 | 7908 | 25 | 1 | 20 |
| 24 | Francisco Sandoval Presa | 2- 4-16 | 22567 | 7909 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Angelita Bernárdez Barrios | 14- 3-10 | 22568 | 7910 | 24 | 4 | 6 |
| 8 | Santiago Sabatér Mut | 20- 7-16 | 22569 | 7911 | 19 | 6 | 16 |
| 32 | Rosa Noguerol Fidalgo | 29- 1-98 | 22570 | 7912 | 25 | 1 | 19 |
| 16 | Vicente Gómez Gil | | 22571 | 7913 | — | — | — |
| 50 | Florentina Tello Martínez | 14- 3-10 | 22572 | 7914 | 24 | 1 | 5 |
| 15 | Antonio Pérez Varela | 24-11-15 | 22573 | 7915 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Julia Fuentes Guerra | 21- 7-08 | 22574 | 7916 | 25 | 1 | 19 |
| 46 | José Silvestre Segarra | 29- 8-16 | 22575 | 7917 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Visitación Sanjurjo García | 4- 8-12 | 22576 | 7918 | 25 | — | 7 |
| 8 | José Sancho Pérez | 7- 4-17 | 22577 | 7919 | 19 | 6 | 16 |
| 36 | Lorenza Fraile Pampín | 6- 1-03 | 22578 | 7920 | 23 | 10 | 22 |
| 49 | César Iglesias Santos | 18- 6-14 | 22579 | 7921 | 19 | 4 | 1 |
| 32 | María Castiñeiras Losada | 24- 3-03 | 22580 | 7922 | 25 | 1 | 19 |
| 3 | Francisco Pérez Marín | 31-12-13 | 22581 | 7923 | 19 | 6 | 16 |
| 32 | Josefa Moure Lamas | 19- 4-04 | 22582 | 7924 | 25 | 1 | 19 |
| 8 | Antonio Vallve Canaletas | 11- 7-16 | 22583 | 7925 | 19 | 6 | 16 |
| 20 | Purificación Gil Iglesias | 18-11-06 | 22584 | 7926 | 25 | — | 22 |
| 14 | Eulogio García Rodríguez | 30-10-15 | 22585 | 7927 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Teodora Herrero Rodríguez | 24- 4-11 | 22586 | 7928 | 25 | 1 | 20 |
| 37 | Miguel Martín Rodríguez | 16- 5-13 | 22587 | 7929 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Angélica Zaragoza Rodríguez | 20- 6-12 | 22588 | 7930 | 25 | — | 8 |
| 25 | José M. Castro Corbero | 23-11-15 | 22589 | 7931 | 19 | 3 | 28 |
| 32 | Cesa Fernández de Justicia | 5- 7-11 | 22590 | 7932 | 23 | 9 | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| | Ildefonso Martín Ibáñez | 9- 5-17 | 22591 | 7933 | 18 | 3 | 1 |
| 20 | M.ª Paz Urdampilleta Arzanegui | 18-12-14 | 22593 | 7935 | 19 | 6 | 1 |
| 9 | Melchor Martín Alamo | 18-12-14 | 22593 | 7935 | 19 | 6 | 1 |
| 47 | Trinidad Fernández Aguado | 26-12-07 | 22594 | 7936 | 25 | 1 | 19 |
| 28 | Luis García Molledo | 27- 1-18 | 22595 | 7937 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Dolores Rengifo Fernández | 16-12-11 | 22596 | 7938 | 25 | — | 7 |
| 2 | José Urrea García | 4- 2-03 | 22597 | 7939 | 19 | 3 | 3 |
| 32 | Generosa Diéguez Prieto | 21-12-97 | 22598 | 7940 | 25 | 1 | 19 |
| 18 | Manuel Estévez González | 9-12-11 | 22599 | 7941 | 17 | 4 | 21 |
| 20 | Dominica Arteaga Landa | 27-11-07 | 22600 | 7942 | 22 | 5 | 8 |
| 22 | Luis Ardanuy Oriol | 18- 1-13 | 22601 | 7943 | 19 | 4 | 1 |
| 20 | Ana María Rodríguez Caso | 16- 1-97 | 22602 | 7944 | 25 | 1 | 20 |
| 35 | Domingo Hernández Rodríguez | 4- 6-15 | 22603 | 7945 | 19 | 6 | 1 |
| 17 | Josefa Aviño Conde | 24-12-04 | 22604 | 7946 | 25 | 1 | 19 |
| 26 | Mateo Ameyugo Calvo | 21- 9-15 | 22605 | 7947 | 19 | 3 | 1 |
| 32 | Elisa Campo Peña | 14-12-13 | 22606 | 7948 | 22 | — | 19 |
| 26 | Higinio García Lafuente | 11- 1-16 | 22607 | 7949 | 19 | 6 | 1 |
| 19 | Aurea Ezcurra Igoa | 26- 8-11 | 22608 | 7950 | 25 | 1 | 1 |
| 48 | Francisco Gómez Sáinz | 1- 7-16 | 22609 | 7951 | 19 | 6 | 1 |
| 20 | Aurelia Gil Merino | 5- 5-12 | | | — | — | — |
| 51 | Eduardo Sánchez Hiecke | 13- 1-17 | 22610 | 7952 | 19 | 4 | 1 |
| 35 | Josefa Velasco Goiceta | 18- 3-00 | 22611 | 7953 | 24 | 4 | 5 |
| 15 | José Felpeto García | 3- 4-15 | 22612 | 7954 | 19 | 3 | 29 |
| 20 | Josefa Amos Leiceaga | 13- 8-13 | 22613 | 7955 | 25 | 1 | 1 |
| 31 | Martín Juambelz Juambelz | 28- 6-12 | 22614 | 7956 | 19 | 6 | 1 |
| 20 | Josefa Zugasti Retegui | 14-12-14 | 22615 | 7957 | 25 | 1 | 1 |
| 50 | José M. Alquezar Pinac | 30-11-15 | 22616 | 7958 | 19 | 6 | 1 |
| 31 | Ilupila Echevarría y G. de Segura | 17- 5-13 | 22617 | 7959 | 25 | 1 | 1 |
| 20 | Buenaventura Zapico Ramos | 4-11-04 | 22618 | 7960 | 5 | 10 | 10 |
| 6 | Manuel Jarones Soler | 8- 7-16 | 22619 | 7961 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Josefa Gayoso Portela | 21- 6-09 | 22620 | 7962 | 24 | 4 | 6 |
| 52 | Domingo Pérez Morán | 3- 8-16 | 22621 | 7963 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Nieves Arias Cacheros S. | 5- 4-97 | 22622 | 7964 | 24 | 4 | 4 |
| 35 | Angel Belmat Cruces | 1- 3-16 | 22623 | 7965 | 19 | 4 | 1 |
| 9 | Eulalia Pérez Caballero | 12- 2-19 | 22624 | 7966 | 24 | 4 | 1 |
| 33 | Julio Antolín Paisán | 20-12-14 | 22625 | 7967 | 19 | 6 | 1 |
| 37 | Luzdivina Pérez Iñigo | 28- 5-07 | 22626 | 7968 | 24 | 3 | 16 |
| 1 | Juan Albandoz Ibargóitia | 22- 9-15 | 22627 | 7969 | 19 | 6 | 1 |
| 40 | Margarita Ferrari Fernández | 7- 3-05 | 22628 | 7970 | 24 | 3 | 15 |
| 7 | Francisco Fernández Matas | 28- 4-17 | 22629 | 7971 | 19 | 6 | 16 |
| 4 | Argentina Méndez García | 26- 6-91 | 22630 | 7972 | 24 | 2 | 22 |
| 21 | Ramón Noya González | 4- 9-16 | 22631 | 7973 | 19 | 6 | 1 |
| 45 | Guadalupe Gómez Martín | 31-10-98 | 22632 | 7974 | 24 | 1 | 21 |
| 43 | Pedro Bargallo Perelló | 20- 4-15 | 22633 | 7975 | 19 | 4 | 1 |
| 30 | Josefa López Castillo | 27- 8-14 | 22634 | 7976 | 24 | — | 23 |
| 12 | Argentino Lluis Gibernáu | 31- 8-02 | 22635 | 7977 | 19 | 4 | 1 |
| 1 | Rosa García Martínez | 30- 8-07 | 22636 | 7978 | 23 | 10 | 22 |
| 5 | Julio Encinar García | 5-12-15 | 22637 | 7979 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Emilia Castro Alvarez | 10- 7-11 | 22638 | 7980 | 23 | 9 | 1 |
| 41 | Elena Urquía de la Iglesia | 15-12-09 | | | — | — | — |
| 13 | José A. de Maza Sáiz de la Fuente | 31- 7-16 | 22639 | 7981 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Ana Plata Tornay | 21- 4-06 | 22640 | 7982 | 22 | — | 1 |
| 45 | Benito Martínez Gómez | 21- 3-14 | 22641 | 7983 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | María Calzada López | 2-12-06 | 22642 | 7984 | 19 | 3 | 13 |
| 15 | José Concheiro Soengas | 17- 1-16 | 22643 | 7985 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Trinidad Sanchís Climent | 1-12-99 | 22644 | 7986 | 24 | 10 | 17 |
| 14 | Rafaela Cabrera Peláez | 2- 3-02 | | | — | — | — |
| 8 | Enrique Pagés Soler | 3- 2-18 | 22645 | 7987 | 19 | 6 | 16 |
| 28 | Juana Serrano Holguín | 28-10-04 | 22646 | 7988 | 24 | 7 | 12 |
| 9 | Pedro Silleras Peña | 26-11-14 | 22647 | 7989 | 17 | 4 | 1 |
| 8 | Pilar Alsius Masgráu | 15- 2-12 | 22648 | 7990 | 17 | 7 | 6 |
| 5 | Sebastián Paniagua Rufo | 20- 1-08 | 22649 | 7991 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Julia Trapero González | 19- 3-10 | 22650 | 7992 | 17 | 3 | 14 |
| 9 | Natividad Martínez Rocandio | 13- 9-13 | | | — | — | — |
| 6 | Felipe Molina Alvarez | 13- 3-15 | 22651 | 7993 | 19 | 6 | 1 |
| 45 | Matilde Blanco Meléndez | 7-11-10 | 22652 | 7994 | 15 | 10 | 10 |
| 15 | Celestino Crespo Crespo | 1-11-13 | 22653 | 7995 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Adelaida Pérez Alvarez | 5- 1-10 | | | — | — | — |
| 33 | Eliseo Máicas Gómez | 14- 6-14 | 22654 | 7996 | — | — | — |
| 28 | Claudia Moreno Alonso | 19- 8-13 | 22655 | 7997 | 24 | 6 | 16 |
| 40 | Felipe Estirado Alvaro | 14- 1-15 | 22656 | 7998 | 16 | 6 | 8 |
| 41 | Laura López Masjuán | 25- 1-13 | 22657 | 7999 | 24 | 6 | 1 |
| 10 | Soledad Martín de E. Lebric | 26- 7-12 | | | — | — | — |
| 11 | Antonio Rodríguez Guerrero | 21- 1-16 | 22658 | 8000 | 19 | 4 | 1 |
| 13 | Encarnación Poblador Janer | 12- 1-15 | 22659 | 8001 | 24 | 6 | 1 |
| | Juan Hidalgo Ruiz | 2- 8-16 | 22660 | 8002 | 19 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción Blanco Temprano | 16- 5-11 | 22661 | 8003 | 24 | 6 | 1 |
| 35 | Guillermo Tophman Díaz | 10- 8-16 | 22662 | 8004 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Juan Cruz Matías | 19- 2-17 | 22663 | 8005 | 19 | 3 | 11 |
| 12 | Milagros Fernández Vázquez | 24- 6-13 | 22664 | 8006 | 24 | 6 | 1 |
| 50 | Benjamín Sanz García | 2- 7-17 | 22665 | 8007 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Carmen Lázaro Brouet | 26- 7-13 | 22666 | 8008 | 24 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Pelluz Aguilera | 4-10-16 | 22667 | 8009 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Francisca Mateos Rodríguez | 28- 2-04 | 22668 | 8010 | 24 | 6 | 1 |
| 14 | Víctor Sanz Escribano | 23-12-11 | 22669 | 8011 | 19 | 6 | 1 |
| 18 | María Gallardo Sánchez | 21-10-12 | 22670 | 8012 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Fernando Pérez Peñamarre Ixa | 15-11-14 | 22671 | 8013 | 19 | 6 | 1 |
| 47 | Antonia Vicente Cuadrillero | 28-12-10 | 22672 | 8014 | 24 | 6 | 1 |
| 4 | Antonio Salvador García | 12- 3-16 | 22673 | 8015 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | M.ª Prado Francés R. de Arenas | 15- 8-15 | 22674 | 8016 | 24 | 6 | 1 |
| 5 | Manuel Rivas Turiel | 4- 7-15 | 22675 | 8017 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Ana Durbán Remón | 20- 9-13 | 22676 | 8018 | 24 | 6 | 1 |
| 43 | José Figuerola Mallafre | 11- 7-17 | 22677 | 8019 | 19 | 4 | 1 |
| 28 | Antolina Alvarado Pulido | 19- 5-11 | 22678 | 8020 | 24 | 5 | 22 |
| 15 | Quirino Borés Cuesta | 19- 3-13 | 22679 | 8021 | 19 | 4 | — |
| 41 | Mercedes Martín de Francisco | 12- 9-11 | 22680 | 8022 | 24 | 6 | 1 |
| 50 | Leopoldo Vall Ferrer | 30-10-14 | 22681 | 8023 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Marina Vallejo Sánchez | 18- 4-10 | 22682 | 8024 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | José L. Zaragoza Rodríguez | 26-10-10 | 22683 | 8025 | 19 | 6 | 1 |
| 11 | Eloísa A. García de Castro | 19- 5-15 | 22684 | 8026 | 24 | 6 | 1 |
| 28 | Julio Gómez Laso | 12- 2-14 | 22685 | 8027 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Antonia Carvajal Castro | 25- 2-11 | 11686 | 8028 | 24 | 6 | 1 |
| 47 | Alejandra García Paniagua | 26- 2-13 | | | — | — | — |
| 18 | Amelia Gálvez Rivas | 17-10-94 | 22687 | 8029 | 15 | 6 | 22 |
| 28 | Julio Ñ. Alia Pérez | 5-12-11 | 22688 | 8030 | 19 | 6 | 1 |
| 30 | Victoria Aparicio Marcos | 6- 5-08 | 22689 | 8031 | 24 | 6 | 1 |
| 30 | José Vidal Oliva | 2- 2-16 | 22690 | 8032 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Salomé Márquez Batista | 22- 2-10 | 22691 | 8033 | 24 | 4 | 9 |
| 7 | Cristóbal Bennasar Gost | 18-12-13 | 22692 | 8034 | 19 | 3 | 19 |
| 41 | Mercedes Fernández Ternero | 17- 8-13 | 22693 | 8035 | 24 | 6 | 1 |
| 15 | Luis Ferreiro Sánchez | 8- 2-14 | 22694 | 8036 | 19 | 6 | 1 |
| 2 | Carmen Macía Botella | 3- 5-13 | 22695 | 8037 | 24 | 6 | 1 |
| 43 | Angel Aznar Pérez | 7- 9-16 | 22696 | 8038 | 19 | 4 | 1 |
| 45 | Isabel Serrano Sánchez | 19-11-12 | 22697 | 8039 | 24 | 6 | 1 |
| 47 | Sebastián Aloende Murillo | 29- 8-10 | 22698 | 8040 | 19 | 4 | 1 |
| 50 | Adoración García Andrés | 27- 1-09 | 22699 | 8041 | 24 | 4 | — |
| 52 | Juan Caro Romero | 14- 1-17 | 22700 | 8042 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Enriqueta Rodríguez Hernández | 3- 3-11 | 22701 | 8043 | 24 | 6 | 1 |
| 25 | José Díaz Casamiquela | 31- 7-15 | 22702 | 8044 | 18 | 6 | 20 |
| 28 | Irene Gutiérrez Fernández | 5- 4-15 | 22703 | 8045 | 24 | 6 | 1 |
| 21 | Antonio Barrios Benítez | 4-12-15 | 22704 | 8046 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Carmen González López | 24-12-99 | 22705 | 8047 | 24 | 6 | 1 |
| 3 | José Server Salva | 4- 6-10 | 22706 | 8048 | 19 | 4 | 1 |
| 5 | Pilar Sánchez Jiménez | 22- 6-12 | 22707 | 8049 | 22 | 6 | 1 |
| 15 | José M. Portela del Río | 11-11-16 | 22708 | 8050 | 19 | 3 | 7 |
| 28 | Irene Vaquero Martín | 20-10-12 | 22709 | 8051 | 24 | 6 | 1 |
| | Mercedes Rosa García | 28-10-15 | | | — | — | — |
| 9 | Francisco Iglesias Aguilar | 16- 7-17 | 22710 | 8052 | 19 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | María Doncel Guerrero | 21-12-12 | 22711 | 8053 | 24 | 6 | 1 |
| 45 | José Rodríguez Martín | 7- 1-15 | 22712 | 8054 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Epifanía Daimiel Sánchez | 7- 4-03 | 22713 | 8055 | 24 | 6 | 1 |
| 6 | Enrique Carrillo Arias | 15- 7-13 | 22714 | 8056 | 19 | 6 | 1 |
| 5 | M.ª Luisa Monje Burdier | 10-11-12 | 22715 | 8057 | 24 | 6 | 1 |
| 29 | Francisco Gallego Rivero | 28- 9-15 | 22716 | 8058 | 19 | 6 | 1 |
| 26 | Jesús S. Sáenz Adán | 9-11-09 | 22717 | 8059 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Dolores Marqués Puignou | 1- 5-07 | 22718 | 8060 | 24 | 6 | 1 |
| 47 | Agustina Rivado Borrego | 20- 6-14 | | | — | — | — |
| 2 | Pedro de Andrés Paños | 1- 1-13 | 22719 | 8061 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Isabel López Evole | 19-11-10 | 22720 | 8062 | 24 | 6 | 1 |
| 11 | Julio Alfaro Alba | 13- 1-14 | 22721 | 8063 | 19 | 4 | 1 |
| 24 | Pilar Bayón Bayón | 13-10-11 | 22722 | 8064 | 24 | 6 | 1 |
| 2 | José Espinosa López | 15- 1-15 | 22723 | 8065 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | María Fernández Juaristi | 16- 3-13 | 22724 | 8066 | 24 | 6 | 1 |
| 22 | Clotilde Pontac Rafeles | 12-12-13 | | | — | — | — |
| 46 | Francisco Bordetas Gimeno | 3-12-15 | 22725 | 8067 | 19 | 6 | 1 |
| 35 | Abel Cabrera Díaz | 29- 3-16 | 22726 | 8068 | 19 | 6 | 1 |
| 5 | Asunción Galán Hernández | 20- 4-13 | 22727 | 8069 | 24 | 6 | 1 |
| 23 | Jesús Ortega Lechuga | 30-11-16 | 22728 | 8070 | 19 | 4 | 1 |
| 48 | Angeles Ocerín Jauregocerín | 1-10-12 | 22729 | 8071 | 24 | 6 | 1 |
| 36 | José A. Iglesias López | 20- 1-17 | 22730 | 8072 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Francisca Pérez de Grac Mesa | 20- 1-13 | 22731 | 8073 | 24 | 6 | 1 |
| 37 | Agustín Alvarez Macías | 13- 1-15 | 22732 | 8074 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Primitiva Jiménez Jiménez | 20- 1-14 | 22733 | 8075 | 24 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Silva Santos | 8- 7-17 | 22734 | 8076 | 19 | 6 | 1 |
| 23 | Rosario Tobaruela Martínez | 9- 5-08 | 22735 | 8077 | 24 | 7 | 1 |
| 27 | Anselmo Hernández González | 18-11-15 | 22736 | 8078 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Valentina Morales Réula | 11- 9-13 | 22737 | 8079 | 24 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Ortiz Mantrana | 30- 8-06 | 22738 | 8080 | 19 | 6 | 1 |
| 5 | Máxima Avila Rodríguez | 7- 9-11 | 22739 | 8081 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Jesús Jiménez Vergara | 22- 8-14 | 22740 | 8082 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Emilia Sánchez Loscertales | 26- 1-12 | 22741 | 8083 | 24 | 6 | 1 |
| 27 | Antonio Saavedra Sánchez | 28- 1-16 | 22742 | 8084 | 19 | 6 | 1 |
| 17 | Dolores Pla Feliú | 30- 4-10 | 22743 | 8085 | 24 | 6 | 1 |
| 48 | Eloisa Pascual Zubiri | 26- 4-10 | | | — | — | — |
| 8 | Antonio Naval Ferraz | 7-12-16 | 22744 | 8086 | 19 | 6 | 16 |
| 8 | Isabel Valentín Villanueva | 8- 7-06 | 22745 | 8087 | 24 | 6 | 4 |
| 31 | José L. Ibáñez González | 11- 4-17 | 22746 | 8088 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Oriol Anguera | 30- 3-96 | 22747 | 8089 | 24 | 5 | 22 |
| 33 | Manuel Alvarez Iglesias | 9- 5-17 | 22748 | 8090 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Josefa García Martínez | 14- 6-03 | 22749 | 8091 | 13 | 10 | 27 |
| 32 | Hermógenes González Blanco | 29- 9-10 | 22750 | 8092 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Carmen Molinero Cabañero | 16- 7-08 | 22751 | 8093 | 24 | 3 | 23 |
| 7 | Juan Sanz Miralles | 25-11-16 | 22752 | 8094 | 19 | 6 | 16 |
| 36 | Dolores C. Ríos Pérez | 4- 7-09 | 22753 | 8095 | 24 | — | 2 |
| 8 | Manuel Santos Marqués | 1- 9-14 | 22754 | 8096 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Visitación Gómez Lozano | 28- 1-03 | 22755 | 8097 | 23 | 2 | 3 |
| 48 | Julián Carretón Ramos | 22- 1-07 | 22756 | 8098 | — | — | — |
| 4 | Gloria de Haro Iribarne | 29- 4-05 | 22757 | 8099 | 23 | 9 | 15 |
| 46 | Francisco Gombáu García | 13- 7-17 | 22758 | 8100 | 19 | 1 | 24 |
| 33 | Sara González González | 17- 1-95 | 22759 | 8101 | 23 | 7 | 11 |
| 22 | Josefa Astor Catevilla | 17- 4-92 | 22760 | 8102 | 43 | — | 28 |
| 9 | Francisco Galarreta Lozano | 31-10-17 | 22761 | 8103 | — | — | — |
| 5 | Antonio Gil Gutiérrez | 7-11-11 | 22762 | 8104 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Gloria Mir Pastor | 6- 9-13 | | | — | — | — |
| 3 | Joaquín Devesa Riera | 22- 5-16 | 22763 | 8105 | 19 | 6 | 16 |
| 43 | Ana María Saún Sabaté | 14-11-19 | 22764 | 8106 | 39 | 11 | 23 |
| 28 | Eduardo Lozano Maenza | 1- 3-13 | 22765 | 8107 | 19 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio García Rodríguez | 5- 5-14 | 22766 | 8108 | 19 | 6 | 1 |
| 16 | Jesús Evangelio Moragón | 20- 6-17 | 22767 | 8109 | 19 | 6 | 1 |
| 37 | Desiderio González Pérez | 16- 4-15 | 22768 | 8110 | 19 | 6 | 1 |
| 25 | María Solé Torréns | 19- 4-91 | 22769 | 8111 | 34 | 5 | 18 |
| 26 | Santiago Gómez Pérez | 25- 7-09 | 22770 | 8112 | 19 | 6 | 1 |
| 18 | Ricardo García Muñoz | 1- 5-11 | 22771 | 8113 | 17 | 4 | 21 |
| 41 | Blanca Sánchez Castilla C. | 18- 6-93 | 22772 | 8114 | 36 | 9 | 1 |
| 35 | Manuel Hernández Navarro | 3- 2-14 | 22773 | 8115 | 19 | 6 | 1 |
| 23 | Ana María Lendínez Moreno | 6- 4-93 | 22774 | 8116 | 34 | 3 | 25 |
| 48 | Lorenzo del Hoyo Peñalba | 3-11-15 | 22775 | 8117 | 19 | 6 | 1 |
| 44 | Juana Villanueva Royo | 12- 7-92 | 22776 | 8118 | 36 | 6 | 19 |
| 39 | Francisca Bear Gutiérrez | 16- 8-11 | | | — | — | — |
| 36 | Antonio Reguera Alján | 2- 9-16 | 22777 | 8119 | 19 | 6 | 1 |
| 14 | Gregoria Moreno Molina | 6- 6-95 | 22778 | 8120 | 33 | 1 | 19 |
| 2 | Manuel Sabater Lozano | 1- 1-17 | 22779 | 8121 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Camila Casas Prado | 9-10-91 | 22780 | 8122 | 35 | 3 | 15 |
| 6 | Mario Mendozar Cuéllar | 9- 9-17 | 22781 | 8123 | 18 | 10 | 1 |
| 35 | José Hornos Tejero | 4- 4-14 | 22782 | 8124 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Venancio García Mateos | 10- 9-15 | 22783 | 8125 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Nieves García Navarro | 4- 9-91 | 22784 | 8126 | 24 | 8 | 16 |
| 46 | Francisco Larrode Artola | 10- 2-12 | 22785 | 8127 | 19 | 10 | 6 |
| 27 | Josefa Armada Fernández | 7-12-91 | 22786 | 8128 | 25 | 9 | 15 |
| 24 | Celestino Fierro Fernández | 26-10-10 | 22787 | 8129 | 17 | 10 | 16 |
| 27 | Mercedes Fernández Piñero | 29- 9-96 | 22788 | 8130 | 39 | 3 | 16 |
| 4 | Antonio Bretones Góngora | 31-12-15 | 22789 | 8131 | 19 | 4 | 1 |
| 12 | Laura Segura Cloquel | 25- 2-95 | 22790 | 8132 | 17 | — | 14 |
| 8 | Juan Zugasti Erostarbe | 11-10-10 | 22791 | 8133 | 19 | 6 | 16 |
| 50 | Jorge Insa Lisa | 12-11-13 | 22792 | 8134 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | María Dovale Lage Ponsada | 30- 9-97 | 22793 | 8135 | 31 | 9 | 16 |
| 31 | Angel Raizquín Gamboa | 31- 5-13 | 22794 | 8136 | 19 | 6 | 1 |
| 9 | Juliana Lucio Pérez | 29- 1-95 | 22795 | 8137 | 31 | 9 | 16 |
| 13 | Adolfo Mejías Rodero | 12-12-11 | 22796 | 8138 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Josefa Gracia Lacambra | 8- 1-06 | 22797 | 8139 | 18 | 5 | 10 |
| | José Castellón Alonso | 20- 1-16 | 22798 | 8140 | — | — | — |
| 17 | María Surinach Suñe | 22- 4-91 | 22799 | 8141 | 28 | 6 | 3 |
| 6 | Fulgencio Izquierdo Sánchez | 16- 1-17 | 22800 | 8142 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Dolores Alvarez Ros | 15-11-90 | 22801 | 8143 | 30 | 11 | 22 |
| 1 | Ovidio Arguijo Arenaza | 21- 2-12 | 22802 | 8144 | 19 | 4 | 1 |
| 8 | José Ferra Esteva | 21- 7-12 | 22803 | 8145 | 19 | 6 | 16 |
| 15 | José Caamaño Cobas | 15-10-07 | 22804 | 8146 | 19 | 6 | 1 |
| 37 | José Vicente Luengos | 18- 2-10 | 22805 | 8147 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Lino Merino Revilla | 3- 4-09 | 22806 | 8148 | 19 | 6 | 1 |
| 37 | Isidra Criado Ramos | 22- 6-94 | 22807 | 8149 | — | — | — |
| 24 | Aurelio Estebánez Cantalapiedra | 27- 7-13 | 22808 | 8150 | 19 | 6 | 1 |
| 44 | Asunción González Conesa | 13- 8-94 | 22809 | 8151 | 28 | 10 | 20 |
| 3 | Máximo García Valcuente | 15- 4-15 | 22810 | 8152 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Mercedes Ballester Noya | 25- 8-92 | 22811 | 8153 | 28 | 10 | 20 |
| 42 | Pascual Golbano Valladares | 6- 7-17 | 22812 | 8154 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Pedro Ruiz Carballo | 2-12-11 | 22813 | 8155 | 17 | 9 | 17 |
| 4 | Carmen García de Oña | 9- 1-91 | 22814 | 8156 | 28 | — | 7 |
| 1 | Segundo Durama Portilla | 29- 3-12 | 22815 | 8157 | 19 | 6 | 1 |
| 25 | Africa Duque Per | 8- 8-95 | 22816 | 8158 | 26 | 11 | 12 |
| 11 | Juan A. Domínguez Gómez | 3-12-13 | 22817 | 8159 | 19 | 4 | 1 |
| 27 | Carmen López Paz | 24-10-93 | 22818 | 8160 | 30 | 11 | 18 |
| 43 | Joaquín Catalá Lloret | 2- 8-12 | 22819 | 8161 | 19 | 4 | 1 |
| 34 | Rufina Doce Salvador | 28- 3-12 | | | — | — | — |
| 36 | José Adán Troitiño | 25- 9-15 | 22820 | 8162 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Alejandrina Sanz Nogués | 29- 5-92 | 22821 | 8163 | 26 | 10 | 21 |
| 23 | Ginés Martínez Ruiz | 1- 4-16 | 22822 | 8164 | 19 | 4 | 1 |
| 14 | Salvador Vinuesa Sánchez | 20- 3-17 | 22823 | 8165 | 17 | 3 | 16 |
| 19 | Victoriana Cuéllar Sánchez | 12- 1-95 | 22824 | 8166 | 28 | 3 | 26 |
| 35 | José Hernández Ramírez | 7- 8-17 | 22825 | 8167 | 18 | 10 | 1 |
| 48 | María Lizarraga Goñi | 10- 2-95 | 22826 | 8168 | 25 | 8 | 25 |
| 13 | Antonio Parras Calvo | 10- 8-16 | 22827 | 8169 | 19 | 6 | 1 |
| 29 | Juan Domingo Rivas | 22-10-12 | 22828 | 8170 | 19 | 6 | 1 |
| 17 | Adelaida Sa'es Puchal | 2-12-95 | 22829 | 8171 | 26 | 2 | 12 |
| 10 | Demetrio González Jaraiz | 11-11-15 | 22830 | 8172 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Eulalia Casas Fort | 2-10-96 | 22831 | 8173 | 25 | 5 | 22 |
| | José Galiana Soler | 2- 2-15 | 22832 | 8174 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Elena Montoli Setán | 7- 5-92 | 22833 | 8175 | 25 | 11 | 7 |
| 4 | Mario Merlos Jiménez | 3- 7-15 | 22834 | 8176 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Angeles Arredondo Mobredano | 6- 8-93 | 22835 | 8177 | 25 | 4 | 9 |
| 11 | Ildefonso Rodríguez Castillo | 6-11-12 | 22836 | 8178 | 19 | 6 | 1 |
| 25 | Jesús Ullate Royo | 5- 5-15 | 22837 | 8179 | 19 | — | 15 |
| 50 | Pilar Ginez Irisarri | 5- 8-95 | 22838 | 8180 | 25 | 6 | 21 |
| 37 | Lorenzo Sánchez Hernández | 11- 8-16 | 22839 | 8181 | 19 | 6 | 1 |
| 12 | Vicenta Cerdá Barelles | 27-11-94 | 22840 | 8182 | 26 | 11 | 4 |
| 33 | Domingo Medina García | 4- 8-11 | 22841 | 8183 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Juan Rodríguez Vila | 6-11-03 | 22842 | 8184 | 19 | 4 | 1 |
| 48 | Luisa Setién Urretavizca | 27- 6-91 | 22843 | 8185 | 21 | 9 | 24 |
| 14 | Aurelio Guzmán Carrasco | 16- 5-15 | 22844 | 8186 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Josefa Castán Zuloaga | 22- 7-91 | 22845 | 8187 | 20 | 11 | 1 |
| 8 | Francisco Pardillos Crespo | 13-11-14 | 22846 | 8188 | 19 | 6 | 16 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 36 | Josefa Méndez Monroy | 9- 2-93 | 22847 | 8189 | 22 | 3 | 1 |
| 49 | Francisco Sastre Ramos | 4- 6-07 | 22848 | 8190 | 19 | 4 | 1 |
| 40 | Sofía Grande Sánchez | 18- 9-95 | 22849 | 8191 | 22 | 3 | — |
| 3 | Mariano Bru Martínez | 23- 7-12 | 22850 | 8192 | 19 | 6 | 1 |
| 12 | Teresa Huguet Bodi | 22- 2-96 | 22851 | 8193 | 21 | 1 | 16 |
| 34 | José L. Bilbao Dueñas | 28-10-15 | 22852 | 8194 | 19 | 4 | — |
| 10 | Adela Peromingo Cortés | 18- 3-97 | 22853 | 8195 | 22 | 4 | 1 |
| 13 | Manuel Lara Lozano | 25- 9-15 | 22854 | 8196 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Angela Carbou Reste | 15- 7-97 | 22855 | 8197 | 22 | 2 | 14 |
| 14 | José Rivera Montañés | 5-10-16 | 22856 | 8198 | 19 | 5 | 26 |
| 39 | Aurelia Abraira Serrano | 2-12-97 | 22857 | 8199 | 21 | 1 | 11 |
| 18 | Antonio Perea Alcalde | 5-10-08 | 22858 | 8200 | 17 | 9 | 1 |
| 14 | Rafaela Sánchez Hernández | 8- 6-01 | 22859 | 8201 | 20 | — | 10 |
| 35 | Rafael Garratón Sánchez | 5- 2-11 | 22860 | 8202 | 19 | 4 | 1 |
| 50 | Laura Juncosa Aisa | 25- 6-01 | 22861 | 8203 | 21 | 1 | 25 |
| 23 | Manuel Plaza Rodríguez | 5- 9-14 | 22862 | 8204 | 19 | 4 | 1 |
| 11 | Oliva Conti Cortés | 12- 6-03 | 22863 | 8205 | 20 | 11 | 1 |
| 26 | Pablo Obanos Duarte | 29-10-15 | 22864 | 8206 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Francisca Fernández Pulido | 1- 8-03 | 22865 | 8207 | 22 | 2 | 17 |
| 8 | José L. Fernández González | 9- 2-17 | 22866 | 8208 | 19 | 6 | 16 |
| 28 | María Martínez García | 30- 8-03 | 22867 | 8209 | 18 | 5 | 19 |
| 39 | José Sánchez Soria | 18- 3-11 | 22868 | 8210 | 18 | — | 20 |
| 28 | Dolores Lasheras del Río | 20- 9-03 | 22869 | 8211 | 22 | 3 | 23 |
| 24 | Maximino Sanz Pérez | 22- 7-17 | 22870 | 8212 | 19 | 6 | 1 |
| 2 | Fernando Faura Ramos | 16-12-12 | 22871 | 8213 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Isabel Carrasco Herrero | 6- 3-05 | 22872 | 8214 | 22 | 4 | 1 |
| 6 | Antonio M. Sánchez Calderón | 13- 6-00 | 22873 | 8215 | 19 | 6 | 1 |
| 14 | Ana Quero Montilla | 26- 5-08 | 22874 | 8216 | 22 | 3 | — |
| 22 | Bernardo Guillén Asín | 21-10-15 | 22875 | 8217 | 20 | 4 | 16 |
| 18 | María F. Ruiz Ruiz | 13- 8-08 | 22876 | 8218 | 22 | 9 | 1 |
| 25 | Angel Rafales Ibars | 22- 4-16 | 22877 | 8219 | 19 | 3 | 29 |
| 8 | Luisa Carmona López de H. | 6- 9-08 | 22878 | 8220 | 22 | 3 | 1 |
| 19 | José J. García Ruiz | 1- 4-15 | 22879 | 8221 | 19 | 6 | 1 |
| 30 | Francisca Sardina Marín | 24-10-09 | 22880 | 8222 | 20 | 3 | 17 |
| 10 | Angel Canales Mateos | 7-11-16 | 22881 | 8223 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Carmen Miguel Eced | 29-12-09 | 22882 | 8224 | 20 | 1 | 8 |
| 19 | Felicísima Vicente Ramos | 7- 8-09 | | | — | — | — |
| 4 | José Plaza Pérez | 2- 9-16 | 22883 | 8225 | 19 | 6 | 1 |
| 22 | Rafaela Abizanda Puertolas | 24-10-10 | 22884 | 8226 | 21 | 7 | 1 |
| 38 | Eugenio Fortún Rodríguez | 19- 6-17 | 22885 | 8227 | 19 | 4 | 1 |
| 32 | Enrique Blanco Vences | 28-10-10 | 22886 | 8228 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Asunción Regato Cagigal | 26- 2-11 | 22887 | 8229 | 22 | 4 | 1 |
| 43 | Ricardo Gallego Trinxe | 1-12-16 | 22888 | 8230 | 19 | 6 | 1 |
| 53 | Rosario Lobato Aragón | 23-11-11 | 22889 | 8231 | 22 | 2 | 27 |
| 33 | Elías Escobar Vigón | 7- 4-16 | 22890 | 8232 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Nieves de Celis Diez | 11- 1-12 | 22891 | 8233 | 22 | 4 | 1 |
| 31 | Daniel Goñi López | 16- 2-12 | 22892 | 8234 | 9 | 5 | 9 |
| 37 | Beatriz Carretero Prieto | 8- 3-12 | 22893 | 8235 | 22 | 4 | 1 |
| 32 | Bernardino Delgado Gutiérrez | 13-12-14 | 22894 | 8236 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Mariana Alvaro León | 20- 4-12 | 22895 | 8237 | 20 | 3 | 5 |
| 28 | Angel Gómez Molinero | 15- 1-05 | 22896 | 8238 | 19 | 6 | 16 |
| 33 | Amelia Fernández Toribio | 8-11-12 | 22897 | 8239 | 21 | 8 | 12 |
| 13 | Fernando Delgado Añover | 2-10-08 | 22898 | 8240 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Ulpiana Menéndez Rodríguez | 14- 4-13 | 22899 | 8241 | 22 | 4 | 1 |
| 13 | Francisco Pérez Prado | 5-10-13 | 22900 | 8242 | 19 | 6 | 1 |
| 49 | Francisca Molinero Martín | 14-12-13 | 22901 | 8243 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Francisco Ardevol Blanch | 31- 1-18 | 22902 | 8244 | 19 | 6 | 16 |
| 8 | Natividad Izquierdo Pérez | 21-12-13 | 22903 | 8245 | 20 | 5 | — |
| 24 | José Tahoces Rodríguez | 5- 3-14 | 22904 | 8246 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | M.ª Cruz Gómez Solla | 3- 5-14 | 22905 | 8247 | 22 | 3 | — |
| 3 | Fernando Abadía Gregori | 19- 1-15 | 22906 | 8248 | 19 | 6 | 1 |
| 49 | María N. Ramos Martínez | 8- 9-14 | 22907 | 8249 | 22 | 4 | 1 |
| 2 | Pelayo Atienza Piqueras | 10- 5-07 | 22908 | 8250 | 19 | 6 | 1 |
| 3 | Dictina Blasco Arqués | 12- 3-15 | 22909 | 8251 | 20 | 4 | 1 |
| 8 | Alfredo Acosta Castella | 4- 6-12 | 22910 | 8252 | 19 | 6 | 16 |
| 17 | Antonio Rivas Pisa | 26- 2-14 | 22911 | 8253 | 19 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Infanzón Ruiz | 22- 9-92 | 22912 | 8254 | 22 | 3 | 1 |
| 46 | Vicente Garrido Saez | 8-15 | 22913 | 8255 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Juliana Gracia Tejero | 22-10-93 | 22914 | 8256 | 20 | 5 | 1 |
| 28 | Leopoldo Maldonado Marcos | 1- 1-16 | 22915 | 8257 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Paola Claver Claviño | 15- 1-94 | 22916 | 8258 | 22 | 4 | 1 |
| 36 | Antonio Alvarez González | 17- 1-16 | 22917 | 8259 | 19 | 6 | 1 |
| 22 | Rosario Sesé Mur | 7-10-13 | 22918 | 8260 | 15 | — | 12 |
| 23 | Jesús Sobrado Villaseca | 13- 6-17 | 22919 | 8261 | 19 | 4 | 1 |
| 40 | Pilar Pinto Silva | 8- 5-95 | 22920 | 8262 | 22 | 2 | 25 |
| 45 | Antonio Martín Barez | 15- 3-16 | 22921 | 8263 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Aurea Roales Nieto | 11- 3-96 | 22922 | 8264 | 20 | 3 | 3 |
| 51 | Gumersindo Guil Valverde | 13- 2-14 | 22923 | 8265 | 19 | 4 | 1 |
| 8 | Filomena Girbau Serra | 13-12-97 | 22924 | 8266 | 20 | 7 | 16 |
| 28 | Aureliano Sánchez Gómez | 22- 7-14 | 22925 | 8267 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Carmen Pérez Gómez | 16- 5-99 | 22926 | 8268 | 22 | 4 | 1 |
| 16 | Juan A. Jiménez Corvera | 3- 2-17 | 22927 | 8269 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Dolores Figueredo Sánchez | 24-10-99 | 22928 | 8270 | 20 | — | 10 |
| 38 | Orencio Sánchez Manzano | 22- 1-17 | 22929 | 8271 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Francisca Sabater Oliveras | 12- 1-00 | 22930 | 8272 | 20 | 7 | 17 |
| 30 | Andrés Martínez Cánovas | 31- 1-13 | 22931 | 8273 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Rodulfa Marquieira Lis | 14- 4-01 | 22932 | 8274 | 21 | 3 | 11 |
| 49 | Isidoro de Anta Ramos | 5-10-14 | 22933 | 8275 | 19 | 4 | 1 |
| 37 | Feliciana Martín Vicente | 2- 5-02 | 22934 | 8276 | 22 | 4 | 1 |
| 10 | Francisco Bermejo Mirón | 18- 9-16 | 22935 | 8277 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Amelia Rodríguez Blanco | 16- 3-03 | 22936 | 8278 | 22 | 4 | 1 |
| 39 | Braulio Jiménez Casado | 26- 3-14 | 22937 | 8279 | 21 | 8 | 29 |
| 16 | Isabel Pastor Ruiz | 5-11-04 | 22938 | 8280 | 20 | 1 | 26 |
| 29 | Juan Alvarez Ruiz | 16-12-16 | 22939 | 8281 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Encarnación García García | 25- 3-06 | 22940 | 8282 | 22 | 4 | 1 |
| 14 | José Piernagorda Vivar | 11- 5-15 | 22941 | 8283 | 19 | 6 | 1 |
| 1 | María Achaerandio Garzaraín | 21- 1-07 | 22942 | 8284 | 22 | 4 | 1 |
| 7 | Mateo Contesti Torréns | 19- 2-05 | 22943 | 8285 | 10 | 5 | 1 |
| 25 | Palmira Bresco Galcerán | 18- 3-07 | 22944 | 8286 | 19 | 11 | 14 |
| 33 | Enrique Cabezón Mancebo | 9- 4-17 | 22945 | 8287 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | María Campos Fariña | 10-12-07 | 22946 | 8288 | 22 | 3 | — |
| 32 | Manuel Ramos Mateo | 31-12-13 | 22947 | 8289 | 19 | 6 | 1 |
| 22 | Guadalupe Jiménez Rivares | 12-12-07 | 22948 | 8290 | 22 | 3 | 1 |
| 1 | Luis Arbaizar Arbaizar | 19- 6-15 | 22949 | 8291 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Angela Moreno Rodríguez | 14-12-07 | 22950 | 8292 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | Fernando Barrera Conde | 1-12-07 | 22951 | 8293 | 19 | 6 | 1 |
| 39 | Castora Carus Villar | 28- 3-08 | 22952 | 8294 | 22 | 4 | 1 |
| 43 | Ramón Chesa Carrasquer | 19- 4-15 | 22853 | 8295 | 18 | 10 | 16 |
| 41 | Carmen Salvago Rocafull | 17- 4-08 | 22954 | 8296 | 22 | 4 | 1 |
| 37 | Juan J. Blanco Sánchez | 1- 1-15 | 22955 | 8297 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Victorina Urizarna Pedroso | 17-10-08 | 22956 | 8298 | 22 | 3 | — |
| 23 | Manuel Rodríguez Antón | 18-00-08 | 22957 | 8299 | 19 | 4 | 1 |
| 50 | Aurora Sanz Muñiz | 22- 9-09 | 22958 | 8300 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | José García Seoane | 3- 9-12 | 22959 | 8301 | 19 | 6 | 1 |
| 43 | Concepción Gene Rovira | 6-12-09 | 22960 | 8302 | 20 | 4 | 27 |
| 18 | Juan Box Sánchez | 2- 2-14 | 22961 | 8303 | 17 | 9 | 22 |
| 47 | Angeles Maneti Encalado | 10- 7-10 | 22962 | 8304 | 21 | 10 | 29 |
| 28 | Eliseo García Martínez | 25- 9-16 | 22963 | 8305 | 19 | 6 | 1 |
| 52 | Guillermina Hernández Cortés | 18- 2-11 | 22964 | 8306 | 21 | 11 | 14 |
| 27 | Pedro Vega Argüelles | 30- 6-13 | 22965 | 8307 | 8 | 9 | 23 |
| 33 | Benedicta Clemente de Fuente | 2- 5-11 | 22966 | 8308 | 21 | 8 | 12 |
| 2 | Juan José Candel González | 19- 1-17 | 22967 | 8309 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Julia Barrero Mancha | 27- 5-11 | 22968 | 8310 | 22 | 4 | 1 |
| 3 | Luis Poveda Juan | 21- 8-15 | 22969 | 8311 | 15 | 8 | 27 |
| 21 | Ana Jiménez Pajarero T. | 31- 5-11 | 22970 | 8312 | 22 | 2 | 25 |
| 5 | Alberto Gutiérrez Rueda | 29-12-16 | 22971 | 8313 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Heliodora Domínguez Miquelez | 11- 6-11 | 22972 | 8314 | 22 | 3 | 23 |
| 38 | Santiago García Castro | 1-00-15 | 22973 | 8315 | 19 | 5 | 25 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53 | Ursula San Juan Elías | 21-10-11 | 22974 | 8316 | 18 | 5 | 20 |
| 33 | Daniel San José Vizcaigana | 10- 4-13 | 22975 | 8317 | 18 | 9 | 1 |
| 29 | Encarnación Galván Gutiérrez | 15- 1-12 | 22976 | 8218 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | José Morales Serrano | 2- 6-18 | 22977 | 8319 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Josefa Sánchez Salcedo | 1- 2-12 | 22978 | 8320 | 20 | 2 | 8 |
| 17 | José Torres Peña | 26- 2-16 | 22979 | 8321 | 19 | 5 | 28 |
| 27 | Concepción García López | 24- 4-12 | 22980 | 8322 | 22 | 3 | 23 |
| 13 | Fernando Ruiz Fernández | 5- 3-15 | 22981 | 8323 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Josefa Carballo Mosquera | 26- 7-12 | 22982 | 8324 | 22 | 3 | 23 |
| 8 | Juan Isart Ribas | 8- 7-15 | 22983 | 8325 | 19 | 6 | 16 |
| 17 | Francisca Pumarola Genis | 7- 8-12 | 22984 | 8326 | 20 | 10 | 28 |
| 20 | Mariano Lodoso Vidal | 23- 7-15 | 22985 | 8327 | 19 | 6 | 1 |
| 45 | M.ª Pilar Gómez Carvajales | 7- 8-12 | 22986 | 8328 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Rafael Ibáñez Benet | 23- 7-17 | 22987 | 8329 | 16 | 9 | 17 |
| 30 | Consuelo Baño Lorente | 19-10-12 | 22988 | 8330 | 20 | 3 | 17 |
| 8 | Francisco Rivas García | 23- 4-99 | 22989 | 8331 | 15 | 2 | 5 |
| 7 | Elvira Esteban Ruiz | 26-11-12 | 22990 | 8332 | 22 | — | 5 |
| 20 | Antonio Pardo Villacampa | 29- 7-17 | 22991 | 8333 | 19 | 6 | 1 |
| 11 | Emilia Carballido Gómez | 22-12-12 | 22992 | 8334 | 20 | 8 | 8 |
| 33 | José A. González González | 9- 2-11 | 22993 | 8335 | 19 | 5 | 16 |
| 23 | Dolores Molina Delgado | 30-10-14 | 22994 | 8336 | 20 | 4 | 29 |
| 29 | Alfonso Guerrero Cerdán | 30- 3-17 | 22995 | 8337 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Manuela González González | 12- 2-13 | 22996 | 8338 | 22 | 2 | 21 |
| 7 | Andrés Mas Manresa | 2-11-13 | 22997 | 8339 | 19 | 5 | 19 |
| 46 | Gracia Vanaclocha Casp | 6- 3-13 | 22998 | 8340 | 20 | 1 | 8 |
| 29 | Luis Santos Mareca | 4- 4-07 | 22999 | 8341 | — | — | — |
| 49 | María de Fuente Escaleros | 8- 5-13 | 23000 | 8342 | 22 | 4 | 1 |
| 30 | Ginés Pérez Garrigós | 10- 6-13 | 23001 | 8343 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Vicenta Gutiérrez González | 18- 7-13 | 23002 | 8344 | 22 | 4 | 1 |
| 32 | Porfiria Arias Seijo | 26- 8-13 | | | — | — | — |
| 2 | Robustiano Cano Saez | 30- 9-14 | 23003 | 8345 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Gumersindo Márquez Gulías | 13- 6-16 | 23004 | 8346 | 19 | 6 | 1 |
| 2 | Gregoria Muñoz Pérez | 9- 5-94 | 23005 | 8347 | 20 | 1 | 25 |
| 26 | Angel Aguirre Viana | 30-10-16 | 23006 | 8348 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Purificación Uritaga Gallego | 27- 1-97 | 23007 | 8349 | 18 | 7 | 24 |
| 22 | Baldomero Paúles Gracia | 2-11-17 | 23008 | 8350 | 19 | 4 | 1 |
| 44 | Presentación Sarasa Martín | 4- 5-97 | 23009 | 8351 | 10 | 8 | 6 |
| 41 | Purificación Mantero Sánchez | 27- 5-97 | 23010 | 8352 | 22 | 4 | 1 |
| 3 | Francisco Ruis Calderón | 16- 3-99 | 23011 | 8353 | 19 | 6 | 16 |
| 11 | Mercedes Ramos Rodríguez | 3-10-99 | 23012 | 8354 | 22 | 2 | 29 |
| 39 | Ricardo Cornejo González | 29- 1-17 | 23013 | 8355 | 19 | 6 | 1 |
| 19 | Estanisla García Arbeleta | 9- 5-00 | 23014 | 8356 | 22 | 4 | 1 |
| 43 | Agustín del Amo Carmona | 5- 5-12 | 23015 | 8357 | 19 | 6 | 1 |
| 11 | Rosario Martínez Montenegro | 13- 6-00 | 23016 | 8358 | 22 | 2 | 27 |
| 41 | Manuel Romero Arregui | 20-12-17 | 23017 | 8359 | 19 | 4 | 1 |
| 42 | Carmen Gil Pardo | 6-11-00 | 23018 | 8360 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Avelino Pariente Arias | 19- 4-14 | 23019 | 8361 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | María Corbeira Arroyo | 2- 9-02 | 23020 | 8362 | 22 | 3 | 23 |
| 4 | Jerónimo Abad Ramírez | 21- 7-15 | 23021 | 8363 | 19 | 6 | 1 |
| 42 | Siricia Fernández Orte | 21- 2-04 | 23022 | 8364 | 22 | 5 | 1 |
| 35 | Pedro Benito Iglesias | 1- 8-14 | 23023 | 8365 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Ofelia García Arroyo | 30- 5-05 | 23024 | 8366 | 20 | 1 | 8 |
| 8 | Enrique García Bandrés | 9- 5-17 | 23025 | 8367 | 19 | 6 | 16 |
| 17 | María Segarra Lapau | 14-10-05 | 23026 | 8368 | 20 | 6 | 3 |
| 33 | Alfonso Rey Gómez | 12- 7-18 | 23027 | 8369 | 19 | 5 | 16 |
| 32 | María González González | 1- 1-06 | 23028 | 8370 | 22 | 2 | 17 |
| 46 | José Bonet Ramón | 25-11-13 | 23029 | 8371 | 19 | 6 | 1 |
| 40 | Plácida Andrés Llorente | 11-10-07 | 23030 | 7372 | 22 | 2 | 16 |
| 8 | Rafael García Madurga | 21- 7-16 | 23031 | 8373 | 19 | 6 | 16 |
| 13 | Patrocinio Rodríguez Jódar | 14-11-07 | 23032 | 8374 | 20 | 3 | 16 |
| 17 | Juan Bautista Domenech Allaza | 22- 9-17 | 2303? | 8375 | 19 | 6 | 17 |
| 24 | Asunción Millán Cardona | 18-11-07 | 23034 | 8376 | 20 | 5 | 1 |
| 30 | José Balibrea Hernández | 17- 7-13 | 23035 | 8377 | 19 | 6 | 16 |
| 30 | Angeles García Iglesias | 1-10-08 | 23036 | 8378 | 20 | 4 | 1 |
| 7 | Juan Pere Mercadel | 16- 4-17 | 23037 | 8379 | 19 | 6 | 16 |
| 34 | Socorro Calleja Díez | 21- 5-10 | 23038 | 8380 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | Isabel Muooz Tristancho | 14- 1-12 | 23039 | 8381 | 22 | 2 | 29 |
| 28 | Pedro Broncano Plaza | 14- 3-13 | 23040 | 8382 | 19 | 6 | 1 |
| 3 | María Parra Carrillo | 1- 5-11 | 23041 | 8383 | 20 | 4 | 1 |
| 13 | Alberto Ciudad García Rabadán | | 23042 | 8384 | 19 | 3 | 14 |
| 29 | Carmen Romero Morales | 27- 7-11 | 23043 | 8385 | 21 | 6 | 21 |
| 30 | Andrés Nadales Martínez | 21- 1-14 | 23044 | 8386 | 17 | 6 | 1 |
| 7 | Maciana Garáu Más | 2- 8-11 | 23045 | 8387 | 22 | — | 5 |
| 26 | Guillermo Blázquez Gil | 14- 6-14 | 23046 | 8388 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Ricardo Santos Lores | 20- 2-15 | 23047 | 8389 | 19 | 6 | 1 |
| 18 | María Granados Rubio | 17-11-11 | 23048 | 8390 | 21 | — | 11 |
| 23 | Blas Beibel Ramírez | 17-00-16 | 23049 | 8391 | 18 | 2 | 1 |
| 39 | Josefa Fernández Hoyos | 18-11-11 | 23050 | 8392 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Ramiro López Carrasco | 9- 9-16 | 23051 | 8393 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Trinidad Herrera Hernández | 10- 2-12 | 23052 | 8394 | 22 | 2 | 16 |
| 18 | Antonio Torres Ferrer | 26- 3-17 | 23053 | 8395 | 18 | 3 | 14 |
| 28 | Carlos Palomeque Miguel | 20-10-12 | 23054 | 8396 | 19 | 6 | 1 |
| 43 | Concepción Bargallo Solé | 20- 9-12 | 23055 | 8397 | 20 | 4 | 27 |
| 28 | José Rubio Erdozain | 25- 9-16 | 23056 | 8398 | 19 | 6 | 1 |
| 49 | Teresa Blanco Allende | 15- 1-13 | 23057 | 8399 | 22 | 2 | 28 |
| 45 | Antonio Daza González | 14- 1-17 | 23058 | 8400 | 19 | 4 | 1 |
| 23 | Juana L. Ortega Ortega | 3- 2-13 | 23059 | 8401 | 20 | 5 | — |
| 22 | Félix Pomar Martes | 6-11-14 | 23060 | 8402 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Basilisa Sampedro Miranda | 21- 3-13 | 23061 | 8403 | 22 | 3 | 1 |
| 13 | P. Manuel Romero Ruiz | 7-10-15 | 23062 | 8404 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Melchora Bodes Rubio | 11- 4-13 | 23063 | 8405 | 22 | 4 | 1 |
| 48 | Antonio Alvarez Gómez de Segura. | 23- 9-12 | 23064 | 8406 | — | — | — |
| 8 | Emilia Ramos Ciudad | 24- 4-13 | 23065 | 8407 | 22 | 4 | 1 |
| 47 | Gila Blanco Núñez | 1- 9-13 | 23066 | 8408 | 22 | 1 | 1 |
| 33 | Saturno Balbuena Díez | 6- 9-11 | 23067 | 8409 | 17 | 8 | 27 |
| 50 | Pilar Ferrer Montañés | 3- 9-13 | 23068 | 8410 | 22 | 3 | 1 |
| 7 | Bartolomé Morey Sart | 29- 9-15 | 23069 | 8411 | 15 | 3 | 19 |
| 39 | Concepción Pérez y Pérez | 8- 3-14 | 23070 | 8412 | 22 | 2 | 10 |
| 16 | Emilio Lorenzo Chamón | 13- 5-16 | 23071 | 8413 | 19 | 6 | 1 |
| 37 | Paz Pérez Blanco | 5- 4-14 | 23072 | 8414 | 22 | 4 | 1 |
| 18 | Enrique Hurtado Sánchez | 10- 6-16 | 23073 | 8415 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Teresa González de Peña | 12-11-14 | 23074 | 8416 | 19 | 9 | 12 |
| 36 | Joaquín Montes Dapena | 29- 8-12 | 23075 | 8417 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Fermina Arcas Paniello | 22- 2-92 | 23076 | 8418 | 18 | 10 | 20 |
| 8 | Juan Busquets Torto | 25- 5-13 | 23077 | 8419 | 19 | 6 | 16 |
| 18 | Antonio Rodríguez Collantes | 18-10-15 | 23078 | 8420 | 17 | 9 | 5 |
| 40 | Emérita López Castro | 22- 9-95 | 23079 | 8421 | 19 | 10 | 8 |
| 46 | Manuel Vázquez Monforte | 27- 4-17 | 23080 | 8422 | 16 | 7 | 3 |
| 45 | M.ª Concepción Alonso Sánchez | 2-11-96 | 23081 | 8423 | 20 | 11 | 17 |
| 34 | Magín Fuentes Núñez | 7- 7-15 | 23082 | 8424 | 19 | 4 | 1 |
| 10 | Felicitas Blasco Gañán | 8- 3-97 | 23083 | 8425 | 19 | 7 | 5 |
| 37 | Modesto Hernández Ledesma | 28-10-07 | 23084 | 8426 | 19 | 6 | 1 |
| 3 | Jacinta Boix Berenguer | 22- 3-98 | 23085 | 8427 | 20 | 4 | 1 |
| 16 | Tomás del Olmo Gómez | 7- 3-17 | 23086 | 8428 | 17 | 8 | 20 |
| 5 | Asteria Martín García | 21-10-98 | 23087 | 8429 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Rogelio de O. Martínez | 26- 3-13 | 23088 | 8430 | 19 | 6 | 1 |
| 14 | Rosa Ruano Alcalá | 26- 1-01 | 23089 | 8431 | 23 | 8 | 6 |
| 4 | Manuel Molero Jiménez | 19- 1-15 | 23090 | 8432 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Margarita Monar Amengual | 29- 1-01 | 23091 | 8433 | 22 | — | 5 |
| 31 | Teófilo Sánchez Solano | 6- 2-13 | 23092 | 8434 | 19 | — | 1 |
| 25 | Montserrat Sorribas Masana | 8- 5-01 | 23093 | 8435 | 20 | 6 | 29 |
| 15 | Senén Paz López | 19-12-16 | 23094 | 8436 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Venancia González Díez | 20- 6-02 | 23095 | 8437 | 22 | 4 | 1 |
| 32 | Adolfo Crespo Domínguez | 25- 9-88 | 23096 | 8438 | — | — | — |
| 36 | Lucía González Peñas | 9- 1-03 | 23097 | 8439 | 22 | 3 | 1 |
| 37 | Isaías Moro Mateos | 14- 5-14 | 23098 | 8440 | 19 | 6 | 1 |
| 47 | Esperanza Sahagún Sahagún | 1- 8-03 | 23099 | 8441 | 22 | 2 | — |
| 36 | Manuel Touriño Peleteiro | 11- 9-16 | 23100 | 8442 | 19 | 6 | 1 |
| 31 | Teresa Lorenzo Novo | 29- 5-04 | 23101 | 8443 | 22 | — | 23 |
| 23 | Laureano Sigler Basterreche | 22- 7-17 | 23102 | 8444 | 19 | 4 | 1 |
| 38 | Flora Rodríguez Ferraz | 19- 7-04 | 23103 | 8445 | 22 | — | 1 |
| 52 | José Valle Molina | 14-11-14 | 23104 | 8446 | 19 | — | 17 |
| 35 | Rita Brito Cárdenas | 28- 5-05 | 23105 | 8447 | 18 | 6 | 2 |
| | José Fernández Cáceres | 11-12-14 | | | — | — | — |
| 30 | Manuela García Iglesias | 9-11-05 | 23106 | 8448 | 18 | 6 | 13 |
| 24 | Arsenio Menéndez Alvarez | 11- 6-17 | 23107 | 8449 | 19 | 6 | 1 |
| 19 | Crescencia González L. Serrano | 1- 6-06 | 23108 | 8450 | 22 | 4 | 1 |
| 1 | Angel Gómez Escobar | 6- 2-09 | 23109 | 8451 | 19 | 6 | 1 |
| 43 | Consuelo Gavalda Querol | 30- 1-07 | 23110 | 8452 | 20 | 4 | 25 |
| 46 | Rafael Tobía Pedro | 20- 8-17 | 23111 | 8453 | 16 | — | 15 |
| 10 | Ramona Gil Pacheco | 15- 5-07 | 23112 | 8454 | 22 | 2 | 23 |
| 3 | Juan Martín García | 15- 4-16 | 23113 | 8455 | 19 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 34 | María González Lozoya | 16- 9-07 | 23114 | 8456 | 22 | 3 | 15 |
| 33 | Manuel Marco Domenech | 3-10-15 | 23115 | 8457 | 19 | 6 | 1 |
| 39 | Gregoria Frías García | 4- 1-08 | 23116 | 8458 | 22 | 2 | 5 |
| 44 | Leonisa Fornies Ibáñez | 16- 4-10 | | | — | — | — |
| 4 | Francisco García Rubio | 16- 3-16 | 23117 | 8459 | 19 | 6 | 1 |
| 39 | Julia Amezarri Prieto | 26- 6-08 | 23118 | 8460 | 22 | 4 | 1 |
| 12 | Severino Trozas García | 8- 1-15 | 23119 | 8461 | 19 | 6 | 1 |
| 49 | María Colino Antillo | 8- 9-08 | 23120 | 8462 | 22 | 4 | 1 |
| 16 | José de Luis Osuna | 3-11-16 | 23121 | 8463 | 19 | 6 | 1 |
| 22 | Concepción Abad Barberán | 8-12-08 | 23122 | 8464 | 22 | 4 | 1 |
| 21 | Tomás Rodríguez Moreno | 27- 6-11 | 23123 | 8465 | 19 | 6 | 1 |
| 23 | Mercedes Navarro Pico | 31- 7-09 | 23124 | 8466 | 20 | 1 | 5 |
| 10 | José Ramos Pérez | 5- 2-18 | 23125 | 8467 | — | — | — |
| 32 | Regina González González | 22- 8-09 | 23126 | 8468 | 22 | 2 | 17 |
| 4 | Juan Ocón Fernández | 26- 5-13 | 23127 | 8469 | 14 | 6 | 15 |
| 13 | Joaquina Cebrián Saavedra | 27- 2-10 | 23128 | 8470 | 20 | 3 | 5 |
| 23 | José García Venzala | 28- 4-16 | 23129 | 8471 | 19 | 4 | 1 |
| 27 | Purificación Rodríguez García | 26- 5-10 | 23130 | 8472 | 22 | 3 | 23 |
| 10 | Indalecio Núñez Regodón | 3- 3-12 | 23131 | 8473 | 19 | 6 | 1 |
| 29 | Concepción Santana Frías | | | | — | — | — |
| 41 | Fermín González Zapata | 7- 7-14 | 23132 | 8474 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Teresa Núñez García | 31- 5-10 | 23133 | 8475 | 22 | 3 | — |
| 24 | José M. Fernández Orallo | 2-11-16 | 23134 | 8476 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | María Alvarez Mallo | 13- 8-10 | 23135 | 8477 | 22 | 4 | 1 |
| 46 | Joaquín Olcina Villapiana | 26- 2-11 | 23136 | 8478 | 19 | — | 1 |
| 17 | Josefa Garganta Puig | 7-10-11 | 23137 | 8479 | 20 | 10 | 28 |
| 8 | Rafael de Cruz Roca | 3- 8-15 | 23138 | 8480 | 19 | 6 | 16 |
| 8 | Rosa Matamala Verdú | 18- 2-12 | 23139 | 8481 | 20 | 5 | 4 |
| 48 | Vicente Larrauri Queréndez | 5- 4-17 | 23140 | 8482 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Carmen Rodríguez Mazo | 1- 5-12 | 23141 | 8483 | 20 | — | 11 |
| 18 | José Puertas Molina | 8- 4-14 | 23142 | 8484 | 18 | 3 | 16 |
| 32 | Flora Prieto Estebáñez | 24-11-02 | 23143 | 8485 | 22 | 4 | 1 |
| 23 | Domingo Sola Serrano | 12- 8-14 | 23144 | 8486 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Josefa Menéndez Ribas Rodríguez | 1- 3-13 | 23145 | 8487 | 22 | 7 | 29 |
| 19 | Luis Borgos Rodríguez | 13- 5-12 | 23146 | 8488 | 19 | 6 | 1 |
| 29 | Virtudes Vázquez Elena | 3- 3-13 | 23147 | 8489 | 22 | 4 | 1 |
| 6 | Felipe Alvarado Vidarte | 12- 3-14 | 23148 | 8490 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Martina Solla Cordo | 4- 3-13 | 23149 | 8491 | 22 | 3 | 1 |
| 29 | Eugenio Fernández Marín | 6- 4-17 | 23150 | 8492 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Anastasia Martínez Fernández | 7- 4-13 | 23151 | 8493 | 22 | 2 | 16 |
| 38 | Manuel Espinosa García | 28- 4-10 | 23152 | 8494 | 19 | 5 | 25 |
| 33 | Josefa González Conde | 13- 5-13 | 23153 | 8495 | 22 | 2 | 25 |
| 25 | Francisco López Oliva | 6- 8-11 | 23154 | 8496 | 19 | 6 | 5 |
| 49 | Matilde Romera Pérez | 13- 8-13 | 23155 | 8497 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Félipe Fernández Fernández | 3-10-12 | 23156 | 8498 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Pilar Carballo Mosquera | 29- 9-13 | 23157 | 8499 | 22 | 3 | 23 |
| 37 | Carlos Mateos Santos | 29- 7-17 | 23158 | 8500 | 19 | 4 | 1 |
| 46 | Adelina Pérez Ibáñez | 31- 1-14 | 23159 | 8501 | 20 | 1 | 5 |
| 41 | Manuel Pereira Caro | 1- 7-17 | 23160 | 8502 | 19 | 6 | 1 |
| 16 | Julia Martínez Puig | 11- 4-14 | 23161 | 8503 | 20 | 1 | 24 |
| 46 | José Fernández Menéndez | 20- 4-15 | 23162 | 8504 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Paz Jiménez Moreno | 3- 5-14 | 23163 | 8505 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Emilio Platero Cerezo | 22- 8-16 | 23164 | 8506 | 19 | 6 | 1 |
| 43 | Isabel Nestares Constanti | 16- 7-14 | 23165 | 8507 | 20 | 4 | 26 |
| 28 | Basilio Hernández Rodríguez | 23- 5-18 | 23166 | 8508 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Asunción Fernández Cañavate | 15- 8-90 | 23167 | 8509 | 22 | 2 | 28 |
| 3 | José Gavilán Monerris | 11- 2-17 | 23168 | 8510 | 19 | 6 | 16 |
| 36 | Digna García Pérez | 21- 2-91 | 23169 | 8511 | 22 | 4 | 1 |
| 13 | Alfonso Monge Moreno | 21- 2-15 | 23170 | 8512 | 19 | 4 | 1 |
| 37 | Candelas García Hernández | 2- 2-94 | 23171 | 8513 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Francisco García Rodríguez | 27-11-17 | 23172 | 8514 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Isabel Bayle Pages | 9- 6-95 | 23173 | 8515 | 20 | 5 | 7 |
| 16 | Juan José Saiz López | 19-10-12 | 23174 | 8516 | 17 | 1 | 1 |
| 33 | Elvira Alvarez Eguren | 6-12-95 | 23175 | 8517 | 22 | 3 | 28 |
| 8 | Vicente Ferrer Guasch | 18- 5-17 | 23176 | 8518 | 19 | 6 | 16 |
| 28 | Gumersindo Tajadura Muñoz | 13- 1-97 | 23177 | 8519 | 19 | 10 | 6 |
| 19 | Francisco Pérez Jiménez | 28- 7-13 | 23178 | 8520 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Remedios Vida Fortuño | 11- 3-99 | 23179 | 8521 | 20 | 1 | 8 |
| 29 | Joaquín Aranda Moreno | 17- 2-16 | 23180 | 8522 | 19 | 6 | 1 |
| 40 | M.ª Dolores Fernández Morgazo | 27- 6-99 | 23181 | 8523 | 21 | 2 | 24 |
| 3 | Miguel Dueñas García | 12-12-17 | 23182 | 8524 | 19 | 6 | 16 |
| 4 | Salvador Sola Fuentes | 18- 4-94 | 23183 | 8525 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Isabel Pereira Quiroga | 19- 1-10 | 23184 | 8526 | 22 | 2 | 21 |
| 23 | Ildefonso Buendía Garzón | 25- 2-12 | 23185 | 8527 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Julia Villa Martínez | 12- 4-00 | 23186 | 8528 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Manuel Alvarez Alvarez | 25- 5-10 | 23187 | 8529 | 19 | 6 | 1 |
| 35 | Isabel Medina del Rosario | 14-10-00 | 23188 | 8530 | 22 | 2 | 2 |
| | José Moll Moll | 12- 4-11 | 23189 | 8531 | — | — | — |
| 50 | Pilar Beltrán Barraque | 15-10-00 | 23190 | 8532 | 20 | 2 | 27 |
| 29 | Rafael Mora Morales | 25- 6-13 | 23191 | 8533 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Indalecia Viñuela González | 22-12-00 | 23192 | 8534 | 22 | 4 | 1 |
| 49 | Onésima Gago Cabezudo | 16- 2-01 | 23193 | 8535 | 22 | 4 | 1 |
| 3 | Manuel Martínez Cuenca | 6-11-16 | 23194 | 8536 | 19 | 6 | 16 |
| 34 | Braulia Gómez Ruiz | 17- 3-01 | 23195 | 8537 | 22 | 3 | 29 |
| | Antonio Nogales Passolas | 21-10-17 | 23196 | 8538 | 16 | 1 | 1 |
| 12 | Josefa Pastor Calduch | 7- 5-01 | 23197 | 8539 | 20 | 11 | 2 |
| 24 | Regino Alvarez Alonso | 6- 1-13 | 23198 | 8540 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Enrique López Fernández | 27-11-15 | 23199 | 8541 | 19 | 6 | 1 |
| 42 | Beatriz Fernández Orte | 29- 7-01 | | | — | — | — |
| 31 | Asunción Martínez Alcalde | 15- 8-03 | 23200 | 8542 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Emilio Martín Duque | 14- 9-13 | 23201 | 8543 | 19 | 6 | 1 |
| 17 | Pilar Llavanera Musquet | 9- 3-05 | 23202 | 8544 | 20 | 10 | 28 |
| | Luis Martínez Serrano | 23- 4-16 | 23203 | 8545 | 13 | — | 3 |
| 36 | Consuelo Castro Feijóo | 28- 4-05 | 23204 | 8546 | 22 | 3 | 1 |
| 23 | Juan A. Gallego Alcázar | 7-10-12 | 23205 | 8547 | 19 | 4 | 1 |
| 16 | Rosario González López | 22-10-05 | 23206 | 8548 | 20 | 2 | — |
| 28 | Rafael Mónico Parada | 5- 7-12 | 23207 | 8549 | 19 | 6 | 1 |
| 45 | Visitación García Calleja | 1- 4-06 | 23208 | 8550 | 18 | 8 | 28 |
| 29 | Joaquín Saez Fernández | 25- 2-15 | 23209 | 8551 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Joaquina Diéguez Moreno | 29- 9-00 | 23210 | 8552 | 22 | 4 | 1 |
| 4 | Ricardo Ñ. Plaza Pérez | 28- 6-13 | 23211 | 8553 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | María García del P. Ruibezri T. | 2- 2-07 | 23212 | 8554 | 22 | 4 | 1 |
| 3 | José Grimalt Morales | 4- 2-08 | 23213 | 8555 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Filomena Sulivarría Arechederra | 11- 8-08 | 23214 | 8556 | 22 | 2 | 17 |
| 7 | Alfredo Lama García | 17- 3-14 | 23215 | 8557 | 19 | 6 | 1 |
| 29 | Carmen Galván Valdivia | 20- 9-08 | 23216 | 8558 | 19 | 5 | 6 |
| 23 | Marcial Cordero Muñoz | 10-10-16 | 23217 | 8559 | 19 | 4 | 1 |
| 37 | Benita González González | 5-11-08 | 23218 | 8560 | 22 | 4 | 1 |
| 12 | Francisco Bou Santacréu | 16- 1-14 | 23219 | 8561 | 19 | 2 | 16 |
| 4 | Josefa Santander Martínez | 11- 3-09 | 23220 | 8562 | 20 | — | 11 |
| 46 | Enrique Julia Lloréns | 24- 6-15 | 23221 | 8563 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Carmen Nicoláu Senent | 26- 3-09 | 23222 | 8564 | 20 | 4 | 1 |
| 46 | Vicente Albert Aguado | 23- 8-15 | 23223 | 8565 | 18 | 1 | 1 |
| 8 | Josefa Pont Collere | 1-12-07 | 23224 | 8566 | 20 | 2 | 11 |
| 46 | Vicente Andrés Mengual | 5-12-15 | 23225 | 8567 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Manuela Pérez Hernández | 20- 8-10 | 23226 | 8568 | 22 | 2 | 12 |
| 28 | César Rodríguez Barroso | 2-12-12 | 23227 | 8569 | 19 | 6 | 1 |
| 30 | Teresa Martínez Adán | 15-10-10 | 23228 | 8570 | 20 | 3 | 15 |
| 15 | Manuel Alvarez Salgueiro | 16-11-11 | 23229 | 8571 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Benigna López González | 27- 5-11 | 23230 | 8572 | 22 | 7 | 23 |
| 44 | Gervasio Sanz y Sanz | 15- 1-14 | 23231 | 8573 | 13 | — | 18 |
| 3 | Dolores Martínez Calderón | 1- 5-12 | 23232 | 8574 | 19 | 10 | 6 |
| 46 | Ramón Verdú Monerris | 17- 9-14 | 23233 | 8575 | 18 | — | 21 |
| 46 | Catalina García Cebrián | 15- 2-12 | 23234 | 8576 | 20 | 4 | 1 |
| 41 | Manuel Ojeda Romero | 30- 8-99 | 23235 | 8577 | 17 | 10 | 27 |
| 33 | Concepción Diego Casas | 8-12-12 | 23236 | 8578 | 21 | 11 | 25 |
| 26 | Jesús Fernández Pinillos | 11- 7-11 | 23237 | 8579 | 15 | 5 | 3 |
| 26 | Albina Baldía Ochagavía | 29-12-12 | 23238 | 8580 | 22 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Guillermo Perea Guardeño | 16- 2-07 | 23239 | 8581 | 17 | 8 | 26 |
| 7 | Catalina Bonet Bonet | 4- 7-14 | 23240 | 8582 | 22 | — | 5 |
| 51 | Miguel Pulido López | 4- 8-15 | 23241 | 8583 | 16 | 6 | 17 |
| 21 | Dolores Domínguez Conde | 12- 9-14 | 23242 | 8584 | 22 | — | 27 |
| 47 | Valentín Fernández Conde | 24- 1-13 | 23243 | 8585 | 18 | 10 | 1 |
| 47 | Ana Julia Galán Verdugo | 30-11-93 | 23244 | 8586 | 22 | 1 | 18 |
| | Rafael Trianes Pérez | 11-11-17 | 23245 | 8587 | 18 | 10 | 16 |
| 49 | Aurelia López Gago | 6- 2-96 | 23246 | 8588 | 22 | 2 | 28 |
| 41 | Juan Gutiérrez Camacho | 11- 6-10 | 23247 | 8589 | 18 | 10 | 16 |
| 47 | Felisa Zamora Mezaga | 21- 2-97 | 23248 | 8590 | 22 | 2 | — |
| 13 | Ramón Ruiz Ramírez | 31- 8-10 | 23249 | 8591 | 18 | 10 | 1 |
| 21 | Dolores Calderón Tejero | 11- 3-97 | 23250 | 8592 | 21 | 8 | 3 |
| 20 | Salvador Senác Lissón | 16- 8-12 | 23251 | 8593 | 18 | 10 | 16 |
| 52 | Ana María Lanzas Orellana | 18- 8-97 | 23252 | 8594 | 22 | 1 | 21 |
| 38 | José M. González Rodríguez | 24- 7-04 | 23253 | 8595 | 21 | 4 | 13 |
| 30 | Isabel Terrer Delgado | 31-10-97 | 23254 | 8596 | 20 | 3 | 17 |
| 35 | Pedro Betancor Valls | 14- 9-13 | 23255 | 8597 | 17 | 10 | 1 |
| 3 | Vicenta Campany Cano | 21- 6-99 | 23256 | 8598 | 20 | 4 | 1 |
| 8 | Alfonso Movilla González | 11- 9-14 | 23257 | 8599 | 18 | 10 | 16 |
| 22 | Visitación Pérez Huerta | 4- 5-13 | 23358 | 8600 | 22 | 3 | 9 |
| 37 | Leónides García García | 19-10-14 | 23259 | 8601 | 18 | 10 | 16 |
| 16 | Pilar Rodríguez Pallardo | 4-11-02 | 23260 | 8602 | 20 | 3 | 25 |
| 48 | Eduardo Fresco Martínez | 9- 2-15 | 23261 | 8603 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Natividad Préstamo Cabranes | 15- 9-05 | 23262 | 8604 | 21 | 8 | 5 |
| 34 | María González Salazar | 24- 5-06 | 23263 | 8605 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Tiburcio Martín Toledo | 14- 6-15 | 23264 | 8606 | 18 | 10 | 16 |
| 38 | José Mederos Sosa | 20- 7-15 | 23265 | 8607 | 18 | 10 | 1 |
| 50 | Candelaria Hernández Boces | 2- 2-07 | 23266 | 8608 | 22 | 4 | 1 |
| 39 | José L. Obregón Arandilla | 24- 1-16 | 23267 | 8609 | 18 | 10 | 16 |
| 27 | Concepción Regal Cabo | 8-12-08 | 23268 | 8610 | 22 | 3 | 23 |
| 47 | Toribio García Dávila | 27- 4-16 | 23269 | 8611 | 18 | 10 | 16 |
| 4 | Isabel Gómez Martínez | 13- 1-08 | 23270 | 8612 | 20 | 10 | 11 |
| 19 | Alejandro Orea Guerrero | 25- 2-17 | 23271 | 8613 | 18 | 10 | 16 |
| 41 | Manuela Romero García | 18- 8-08 | 23272 | 8614 | 22 | 2 | 28 |
| 39 | Santiago Gallo Guemes | 4- 1-18 | 23273 | 8615 | 18 | 10 | 16 |
| 24 | Concepción Alvarez Rubio | 6-12-08 | 23274 | 8616 | 20 | 4 | 12 |
| 16 | Inocencio Blanco Serrano | 20- 6-18 | 23275 | 8617 | 18 | 11 | 16 |
| 35 | Eduvigis Santana Rodríguez | 23-11-08 | 23276 | 8618 | 22 | 3 | 26 |
| 14 | Manuela López Solís | 17- 4-09 | 23277 | 8619 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Jesús Maldonado Godos | 8- 7-18 | 23278 | 8620 | 18 | 10 | 16 |
| 31 | Joaquina Beunza Roncal | 18- 7-09 | 23279 | 8621 | 22 | 3 | 23 |
| 31 | Augusto Serrano Dulce | 24- 8-18 | 23280 | 8622 | 18 | 10 | 16 |
| 38 | Carmen Rodríguez de Cruz | 10- 8-09 | 23281 | 8623 | 22 | 2 | 22 |
| 46 | Alvaro Martínez Villar | 10-10-18 | 23282 | 8624 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Gregorio Flecha González | 17- 8-12 | 23283 | 8625 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Elisa Cano Fernández | 24-12-09 | 23284 | 8626 | 22 | 4 | 1 |
| 27 | Gregorio Gullón Campoamor | 23- 6-12 | 23285 | 8627 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Agustina Rueda Romero | 20- 2-10 | 23286 | 8628 | 20 | 5 | 6 |
| 33 | José Gómez Vidal | 21- 5-14 | 23287 | 8629 | 5 | 4 | 7 |
| 37 | María Tabernero García | 25- 9-10 | 23288 | 8630 | 22 | 4 | 1 |
| 34 | Mariano de Uña González | 7- 5-14 | 23289 | 8631 | 18 | 10 | 16 |
| 47 | Irene Mangas Cuadrado | 20-10-10 | 23290 | 8632 | 22 | 2 | 28 |
| 31 | Luis García Barace | 31- 1-09 | 23291 | 8633 | 18 | 7 | 1 |
| 27 | Felisa Bandahormaeche López | 4-12-11 | 23292 | 8634 | 22 | 3 | 23 |
| | Antonio Fortuño Gil | 2- 2-18 | 23293 | 8635 | 18 | 10 | 16 |
| 42 | Paulina Sanz Cabrejas | 26- 5-12 | 23294 | 8636 | 22 | 1 | 27 |
| 46 | Juan de Mata López Ayllón Nue | 8- 2-14 | 23295 | 8637 | 18 | 9 | 27 |
| 48 | Tomasa Martínez Guinea | 29-12-12 | 23296 | 8638 | 22 | 2 | 17 |
| 44 | Ricardo Pérez Martín | 19- 4-17 | 23297 | 8639 | 19 | 4 | 1 |
| 33 | Gloria Junquera López | 20- 2-13 | 23298 | 8640 | 19 | 1 | 7 |
| 36 | Manuel Pérez Rey | 1- 2-12 | 23299 | 8641 | 18 | 10 | 1 |
| 7 | Josefa Segura Miró | 21- 4-13 | 23300 | 8642 | 22 | — | 5 |
| 8 | Alfredo Saénz Rico Urbina | 17- 9-18 | 23301 | 8643 | 18 | 10 | 16 |
| 26 | Felisa Ceballos G. del Rosal | 2- 5-13 | 23302 | 8644 | 20 | 7 | 22 |
| 46 | Desamparado Sorolla Gasulla | 22- 5-13 | | | — | — | — |
| 51 | José Sarriá Durán | 4- 3-13 | 23303 | 8645 | 18 | 10 | 16 |
| 19 | Carmen Rubio Barahona | 11- 6-13 | 23304 | 8646 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Julián Fonseca Alonso | 22-11-11 | 23305 | 8647 | 18 | 10 | 16 |
| 32 | Aurea Guerra Chillón | 14- 9-13 | 23306 | 8648 | 22 | 4 | 1 |
| 25 | Manuel Brunet Sangra | 23- 8-16 | 23307 | 8649 | 18 | 8 | 2 |
| 37 | Consolación Arriba Muñoz | 11- 2-14 | 23308 | 8650 | 22 | 4 | 1 |
| 23 | Pedro Calles Campos | 28- 3-15 | 23309 | 8651 | 18 | 10 | 16 |
| 30 | Rosario Morales López | 22- 4-14 | 23310 | 8652 | 20 | 5 | — |
| 34 | Constantino Vicente Lazcano | 19- 3-11 | 23311 | 8653 | 18 | 10 | 1 |
| 24 | Antonina Alvarez Rubio | 17- 6-93 | 23312 | 8654 | 22 | 4 | 1 |
| 16 | José Haro Torres | 19- 3-05 | 23313 | 8655 | 18 | 11 | 16 |
| 46 | Concepción Antón Gómez | 13- 3-94 | 23314 | 8656 | 20 | 3 | 24 |
| 2 | Enrique Roldán Córcoles | 15- 7-09 | 23315 | 8657 | 18 | 10 | 16 |
| 24 | Eufemia Gutiérrez Herrero | 14- 9-95 | 23316 | 8658 | 21 | 7 | 14 |
| 37 | José Torres Martín | 25-10-09 | 23317 | 8659 | 18 | 10 | 1 |
| 12 | Cristóbal Aldas Aicart | 7- 7-12 | 23318 | 8660 | 19 | 1 | 8 |
| 49 | Dionisia Matilla Pérez | 9- 2-97 | 23319 | 8661 | 22 | 2 | — |
| 33 | César J. Fernández Alvarez | 14- 2-10 | 23320 | 8662 | 18 | 10 | 16 |
| 27 | Carmen Gayoso Hermida | 25- 2-97 | 23321 | 8663 | 22 | 3 | 23 |
| 9 | Lorenzo Herrero Sáiz | 1- 2-13 | 23322 | 8664 | 18 | 10 | 16 |
| 40 | María Vírseda Alonso | 28- 2-98 | 23323 | 8665 | 22 | 3 | 25 |
| 36 | Antonio Liste Martínez | 16- 7-13 | 23324 | 8666 | 18 | 10 | 1 |
| 5 | Circuncisión Orive Campo | 1- 1-00 | 23325 | 8667 | 19 | 10 | 8 |
| 38 | José M. Hernández Rodríguez | 21- 8-13 | 23326 | 8668 | 18 | 10 | 1 |
| 45 | Dolores Suárez Ferreiro | 22- 1-04 | 23327 | 8669 | 18 | 9 | 18 |
| 3 | José Verdú Verdú | 17- 5-15 | 23328 | 8670 | 18 | 2 | 15 |
| 5 | Gloria Sierra Sánchez | 8- 6-00 | 23329 | 8671 | 22 | 4 | 1 |
| 32 | José García Rodríguez | 2- 5-18 | 23330 | 8672 | 18 | 10 | 16 |
| 25 | Luisa Centelles Colom | 16- 8-00 | 23331 | 8673 | 20 | 2 | 1 |
| 35 | Moisés Pérez Cabrera | 29-11-16 | 23332 | 8674 | 18 | 10 | 1 |
| 42 | Felisa Jiménez Peral | 2- 2-01 | 23333 | 8675 | 22 | 2 | 28 |
| 37 | Horacio Vasallo Gutiérrez | 18- 1-99 | 23334 | 8676 | 19 | 6 | 17 |
| 35 | Rosa Quevedo López | 3- 3-01 | 23335 | 8677 | 18 | 7 | — |
| 24 | Concepción Aldea Rueda | 9-12-12 | | | — | — | — |
| 48 | José M.ª Odiaga E. Inurrieta | 4- 4-17 | 23336 | 8678 | 18 | 10 | 16 |
| 11 | Ana María Curado Román | 6- 6-01 | 23337 | 8679 | 22 | 3 | 1 |
| 14 | Francisco Torralva Molina | 7- 5-17 | 23338 | 8680 | 18 | 9 | 10 |
| 31 | Ramona Barasoaín Gorría | 31- 8-03 | 23339 | 8681 | 22 | 3 | 23 |
| 25 | José M.ª Portugues Hernando | 8- 1-18 | 23340 | 8682 | 18 | 6 | 28 |
| 30 | Rosa Uña Escudero | 4- 9-03 | 23341 | 8683 | 21 | — | 1 |
| 21 | Antonio Palma Sicilia | 22- 2-18 | 23342 | 8684 | 18 | 10 | 16 |
| 13 | Purificación Hurtado López | 29- 2-04 | 23343 | 8685 | 20 | 3 | 3 |
| 22 | Julio Mendieta Pecalosa | 7-10-18 | 23344 | 8686 | 18 | 10 | 16 |
| 4 | Nicolás López Rodríguez | 16- 5-17 | 23345 | 8687 | 18 | 10 | 1 |
| 8 | Concepción Alís Lluis | 22- 3-07 | 23346 | 8688 | 20 | 3 | 11 |
| 31 | Cándido Sáinz de V. Albéniz | 2- 2-17 | 23347 | 8689 | 18 | 10 | 1 |
| 33 | Vicenta Laca Cuesta | 3- 5-07 | 23348 | 8690 | 22 | 3 | 10 |
| 3 | Manuel Pérez Hernández | 21- 5-19 | 23349 | 8691 | 18 | 10 | 16 |
| 12 | Vicenta Ñ. Escrig Ribes | 29- 3-08 | 23350 | 8692 | 19 | 2 | 9 |
| 46 | Eladio Arnalte Vicente | 18- 2-17 | 23351 | 8693 | 18 | 10 | 1 |
| 22 | Dolores Zamora Bareche | 10- 4-08 | 23352 | 8694 | 18 | 5 | 10 |
| 21 | Honorio González García | 8- 2-18 | 23353 | 8695 | 18 | 10 | 15 |
| 15 | Ramona Dopico Vázquez | 19- 7-08 | 23354 | 8696 | 22 | 4 | 1 |
| 26 | Emilio Jiménez Martínez | 30- 9-13 | 23355 | 8697 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Alfonso Faviola Abascal | 1-12-13 | 23356 | 8698 | — | — | — |
| 15 | Dolores Blas Miranda | 20- 5-09 | 23357 | 8699 | 22 | 3 | — |
| 34 | Juan M. González García | 20-10-13 | 23358 | 8700 | 18 | 9 | 1 |
| 33 | Oliva Blanco Suárez | 13-10-09 | 23359 | 8701 | 21 | 8 | 12 |
| | Juan A. Caballero Calle | 12- 6-17 | 23360 | 8702 | 18 | 10 | 16 |
| 3 | Manuela Tordera Vidal | 20- 1-10 | 23361 | 8703 | 20 | 4 | 1 |
| 46 | Juan Domenech Millán | 27-12-12 | 23362 | 8704 | 18 | 10 | 16 |
| 4 | Agueda Gámez Carvajal | 8- 3-10 | 23363 | 8705 | 22 | 3 | 22 |
| 17 | José Culubret Bellapart | 16- 6-10 | 23364 | 8706 | 18 | 10 | 16 |
| 2 | Francisca Gómez Lafuente | 1- 4-10 | 23365 | 8707 | 20 | 4 | 1 |
| 19 | Isidro Gutiérrez Herranz | 15- 5-13 | 23366 | 8708 | 18 | 10 | 16 |
| 9 | Florencia Madrigal Madrigal | 22- 9-10 | 23367 | 8709 | 22 | 4 | 1 |
| 2 | Arsenio Fernández Fernández | 9- 6-13 | 23368 | 8710 | 18 | 10 | 16 |
| 17 | Carmen Clausells Lladó | 28- 2-11 | 23369 | 8711 | 20 | 10 | 28 |
| 38 | Francisco Castañeda Espinosa | 20- 8-13 | 23370 | 8712 | 18 | 10 | 1 |
| 8 | Asunción Sabrido Quintario | 15- 8-11 | 23371 | 8713 | 22 | 4 | 1 |
| 45 | Mariano Blanco Zaldívar | 2-11-14 | 23372 | 8714 | 18 | 10 | 16 |
| 3 | Luisa Gómez Gallurt | 4- 9-11 | 23373 | 8715 | 20 | — | 11 |
| 14 | Vicente Gómez Martínez | 9- 1-15 | 23374 | 8716 | 18 | 10 | 1 |
| 9 | Erotis Valdemoro Carrillo | 27-10-11 | 23375 | 8717 | 22 | 2 | 27 |
| 26 | Felisa Garín Alvarez | 6-11-12 | | | — | — | — |
| 9 | Luis Vilchez Avila | 15- 4-15 | 23376 | 8718 | 18 | 9 | 14 |
| 39 | Juana Martín Pedraz | 9- 1-13 | 23377 | 8719 | 22 | 1 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | Gaudencio Ruiz Macho ... ... ... ... | 22- 1-16 | 23378 | 8720 | 18 | 10 | 1 |
| 48 | Carmen Gandiaga García ... ... ... | 23- 5-12 | | | — | — | — |
| 10 | Abdón Ramírez Escobar ... ... ... ... | 30- 7-16 | 23379 | 8721 | 18 | 10 | 18 |
| 2 | Dolores Seguí Vidal ... ... ... ... ... | 9- 7-13 | 23380 | 8722 | 20 | 3 | 15 |
| 13 | Clemente Sánchez Sampablo ... ... | 14-11-17 | 23381 | 8723 | 18 | 10 | 1 |
| 23 | Concepción Orpez Peña ... ... ... ... | 13- 9-13 | 23382 | 8724 | 20 | 5 | — |
| 35 | Agustín Chirino Herrera ... ... ... ... | | 23383 | 8725 | 12 | 10 | 17 |
| 16 | Emilia del Olmo Lagullón ... ... ... | 13- 2-14 | 23384 | 8726 | 20 | 1 | 24 |
| 31 | Miguel Peñafiel Paúl ... ... ... ... ... | 9- 9-15 | 23385 | 8727 | 16 | 4 | 20 |
| 7 | Catalina Cunill Palmer ... ... ... ... | 2- 4-14 | 23386 | 8728 | 22 | — | 5 |
| 12 | Joaquín Pavia Pavia ... ... ... ... ... | 1-10-14 | 23387 | 8729 | 16 | 10 | 15 |
| 8 | César Cortés Castella ... ... ... ... | 28- 1-17 | 23388 | 8730 | 16 | 10 | 16 |
| 45 | Agustina Cano Pastor ... ... ... ... ... | 5- 5-94 | 23389 | 8731 | 21 | 7 | 27 |
| 4 | Francisco Fenoy González ... ... ... | 2-12-15 | 23390 | 8732 | 16 | 10 | 1 |
| 24 | Socorro Valencia Villaestrig ... ... ... | 2- 4-96 | 23391 | 8733 | 22 | 4 | 1 |
| 48 | Tomás Fernández Montoya ... ... ... | 26- 4-17 | 23392 | 8734 | 16 | 10 | 1 |
| 38 | Salomé González Alfonso ... ... ... | 21- 3-98 | 23393 | 8735 | 22 | 2 | 18 |
| 3 | Santiago Navarro Sánchez ... ... ... | 4- 2-16 | 23394 | 8736 | 16 | 10 | 16 |
| 23 | Aurora Sánchez Expósito ... ... ... | 19- 9-98 | 23395 | 8737 | 20 | 5 | — |
| | Diego Salas Pombo ... ... ... ... ... | 26- 9-18 | 23396 | 8738 | — | — | — |
| 40 | Pilar Barbado López ... ... ... ... ... | 6-10-98 | 23397 | 8739 | 22 | 2 | 27 |
| 50 | Agustín Martínez Castrillo ... ... ... | 6- 5-08 | 23398 | 8740 | 18 | 10 | 1 |
| 10 | Remedios Maestre Martín ... ... ... | 9-10-98 | 23399 | 8741 | 22 | 4 | 1 |
| 27 | Julio Fragilde de Castro ... ... ... ... | 1- 4-18 | 23400 | 8742 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Concepción Sánchez Molinero ... ... | 23-12-98 | 23401 | 8743 | 22 | 3 | 1 |
| 52 | Julio Vidal Ruiz ... ... ... ... ... ... | 14- 5-17 | 23402 | 8744 | 18 | 10 | 16 |
| 29 | Modesta Ñ. Roales Nieto ... ... ... ... | 24- 2-99 | 23403 | 8745 | 20 | 3 | 3 |
| 44 | José D. Vicente Coll ... ... ... ... ... | 5- 2-17 | 23404 | 8746 | 19 | 4 | 1 |
| 25 | Dolores Vila Segura ... ... ... ... ... | 2-11-00 | 23405 | 8747 | 20 | 2 | 12 |
| 44 | Francisca García Lacueva ... ... ... | 27-12-90 | 23406 | 8748 | 22 | 3 | 1 |
| 47 | Isidro Centeno Alonso ... ... ... ... | 8- 3-15 | 23407 | 8749 | 18 | 9 | 22 |
| 45 | M.ª Cruz Pietro Sampedro ... ... ... | 14- 9-02 | 23408 | 8750 | 19 | 10 | 11 |
| 29 | Gregorio González del Aguila ... ... | 27- 1-11 | 23409 | 8751 | 18 | 10 | 16 |
| 35 | María González García ... ... ... ... | 1- 3-03 | 23410 | 8752 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | José Romay Pardal ... ... ... ... ... | 21-12-13 | 23411 | 8753 | 18 | — | 16 |
| 2 | Leandra Iniesta Masso ... ... ... ... | 13- 3-04 | 23412 | 8754 | 20 | 4 | 1 |
| 37 | Argimiro Castaño Sánchez ... ... ... | 26- 3-14 | 23413 | 8755 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Carmen Agorreta Moreno ... ... ... | 28- 1-11 | 23414 | 8756 | 20 | 3 | 9 |
| 30 | Francisco Meseguer Cánovas ... ... | 4- 3-15 | 23415 | 8757 | 18 | 10 | 16 |
| 17 | Angela Martín Santandréu ... ... ... | 25- 2-05 | 23416 | 8758 | 20 | 4 | 21 |
| 25 | José Simó Masana ... ... ... ... ... | 24- 4-15 | 23417 | 8759 | 18 | 1 | 4 |
| 28 | Asunción Noriega González ... ... ... | 14- 8-05 | 23418 | 8760 | 21 | 8 | 12 |
| 45 | Nicasio Pérez Fernández ... ... ... ... | 14-12-15 | 23419 | 8761 | 18 | 6 | 19 |
| 36 | Victoria Cornes García ... ... ... ... | 30- 3-06 | 23420 | 8762 | 22 | 3 | 1 |
| 48 | Luisa Miñambres Hoyos ... ... ... ... | 20- 3-10 | | | — | — | — |
| 23 | Florencio Ruiz García ... ... ... ... | 25- 9-16 | 23421 | 8763 | 18 | 10 | 1 |
| 22 | Juana Bandres Iñíguez ... ... ... ... | 27-12-06 | 23422 | 8764 | 20 | 2 | 16 |
| 41 | Manuel García Ruiz ... ... ... ... ... | 23- 1-17 | 23423 | 8765 | 18 | 10 | 16 |
| 5 | Juliana Martín Nieto ... ... ... ... ... | 18- 7-07 | 23424 | 8766 | 22 | 4 | 1 |
| 2 | José López Solana ... ... ... ... ... ... | 19- 4-17 | 23425 | 8767 | 18 | 10 | 16 |
| 23 | Dolores Lluch Urbano ... ... ... ... | 24-10-07 | 23426 | 8768 | 22 | — | 10 |
| 16 | Ramón Escutia Alcarria ... ... ... ... | 31- 8-17 | 23427 | 8769 | 18 | 11 | 16 |
| 36 | Rocío Vila Puga ... ... ... ... ... ... | 5- 4-08 | 23423 | 8770 | 22 | 3 | 1 |
| 7 | José Serra Serra ... ... ... ... ... ... | 7-10-17 | 23429 | 8771 | 18 | 10 | 16 |
| 18 | Isabel Rodríguez Juárez ... ... ... ... | 14-12-08 | 23430 | 8772 | 22 | 9 | 5 |
| 17 | Joaquín Sala Vilella ... ... ... ... ... | 29- 5-18 | 23431 | 8773 | 18 | 8 | 6 |
| 53 | Manuela Vilchez Castellano ... ... ... | 29-12-09 | 23432 | 8774 | 22 | 4 | 1 |
| 14 | Manuel Rueda Cabrera ... ... ... ... | 16- 1-19 | 23433 | 8775 | 19 | 1 | 16 |
| 46 | Milagro Vidal Benavent ... ... ... ... | 2- 4-10 | 23434 | 8776 | 20 | 1 | 8 |
| 15 | Antonio Suárez Ramos ... ... ... ... | 10-11-16 | 23435 | 8777 | 18 | 10 | 16 |
| 16 | Anastasia Solares Díaz ... ... ... ... | 17- 6-10 | 23436 | 8778 | 20 | 2 | — |
| 24 | Daniel Balboa Balboa ... ... ... ... | 25-11-13 | 23437 | 8779 | 18 | 10 | 1 |
| 4 | Antonia Ruiz Tortosa ... ... ... ... ... | 18- 8-10 | 23438 | 8780 | 20 | — | 11 |
| 11 | Juan de T. Cruz Fuentes ... ... ... | 30-10-14 | 23439 | 8781 | 18 | 10 | 16 |
| 7 | Sebastiana Mayol Obrador ... ... ... | 1-11-00 | 23440 | 8782 | 22 | — | 5 |
| 48 | Valentín Salazar Merino ... ... ... ... | 3-11-17 | 23441 | 8783 | 18 | 10 | 1 |
| 19 | Modesta Roldán Marcos ... ... ... ... | 12- 1-11 | 23442 | 8784 | 22 | 4 | 1 |
| 46 | José Vidal Vidal ... ... ... ... ... ... | 1- 1-17 | 23443 | 8785 | 18 | 9 | 16 |
| 12 | Reinalda Adell Pastor ... ... ... ... | 18- 4-11 | 23444 | 8786 | 20 | 10 | 22 |
| 28 | José Pérez Linacero ... ... ... ... ... | 19- 3-16 | 23445 | 8787 | 18 | 10 | 17 |
| 30 | Dolores Leonato Vidal ... ... ... ... | 3- 7-11 | 23446 | 8788 | 22 | 2 | 4 |
| 36 | Saturnino Castillo Ferreira ... ... ... | 31- 3-13 | 23447 | 8789 | 18 | 10 | 1 |
| 6 | Alejandra Blázquez Sánchez ... ... ... | 25- 2-12 | 23448 | 8790 | 22 | 2 | 1 |
| 27 | José A. Bárcia Martínez ... ... ... ... | 11- 4-08 | 23449 | 8791 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Olga González Iciar ... ... ... ... ... | 2- 4-12 | 23450 | 8792 | 22 | 2 | 17 |
| 5 | Antonio Domínguez Fernández ... ... | 19- 2-12 | 23451 | 8793 | 18 | 10 | 1 |
| 31 | Nieves Larrumbe Irigoyen ... ... ... | 11- 8-12 | 23452 | 8794 | 22 | 3 | 23 |
| 16 | Félix Martínez Portilla ... ... ... ... | 21- 2-13 | 23453 | 8795 | 18 | 11 | 12 |
| 44 | Amada Meseguer Celma ... ... ... ... | 15-12-12 | 23454 | 8796 | 19 | 9 | 9 |
| 23 | José Olmo Luque ... ... ... ... ... ... | 6- 8-13 | 23455 | 8797 | 17 | 7 | 1 |
| 28 | Asunción Villanueva Peciña ... ... ... | 6- 8-13 | | | — | — | — |
| 35 | Pedro Hernández Cerdeña ... ... ... | 14-11-14 | 23456 | 8798 | 18 | 10 | 1 |
| 7 | Angela Tejada Elías ... ... ... ... ... | 16- 8-13 | 23457 | 8799 | 22 | 4 | 1 |
| 19 | Primitivo Pérez Pastor ... ... ... ... | 27-11-14 | 23458 | 8800 | 18 | 10 | 16 |
| 42 | Damiana Largo Barabio ... ... ... ... | 27-10-13 | 23459 | 8801 | 22 | 2 | 26 |
| 10 | José María Floriano Ollero ... ... ... | 16- 3-16 | 23460 | 8802 | 18 | 9 | 13 |
| 3 | Joaquina Herrero González ... ... ... | 8-11-13 | 23461 | 8803 | 20 | 4 | 1 |
| 32 | Victoriano Docampo Salgado ... ... | 27- 4-16 | 23462 | 8804 | 18 | 10 | 16 |
| 37 | Antonia Zancajo Sánchez ... ... ... | 13- 1-96 | 23463 | 8805 | 22 | 4 | 1 |
| 38 | Francisco Pérez Saavedra ... ... ... | 1- 9-16 | 23464 | 8806 | 18 | 10 | 1 |
| 6 | Concepción Gamonal Castilla ... ... | 23-12-96 | 23465 | 8807 | 22 | 2 | 28 |
| 46 | Lucía Fernández Martín ... ... ... ... | 4- 4-98 | | | — | — | — |
| 25 | José Monso Claverol ... ... ... ... ... | 15-12-16 | 23466 | 8808 | 18 | 10 | 1 |
| 8 | Luis Rodríguez Pérez ... ... ... ... ... | 25- 8-17 | 23467 | 8809 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Jesusa Mateo Fernández ... ... ... ... | 4-11-99 | 23468 | 8810 | 22 | 4 | 1 |
| 37 | Alvaro Cruz García ... ... ... ... ... | 11-10-17 | 23469 | 8811 | 17 | — | 1 |
| 47 | Carlota Debesa Lera ... ... ... ... ... | 15-12-98 | 23470 | 8812 | 22 | 3 | 27 |
| 13 | Arnaldo Serrano Simarro ... ... ... ... | 26-11-17 | 23471 | 8813 | 18 | 11 | 1 |
| 4 | Isabel Martín Fernández ... ... ... ... | 2-11-01 | 23472 | 8814 | 20 | — | 10 |
| 42 | Fernando Menéndez Riosalido ... ... | 27- 3-18 | 23473 | 8815 | 18 | 10 | 1 |
| 26 | Asunción Bella Velasco ... ... ... ... | 13-10-01 | 23474 | 8816 | 22 | 4 | 1 |
| 14 | Alfredo Gil Muñiz ... ... ... ... ... ... | 14- 7-14 | 23475 | 8817 | 13 | 8 | 10 |
| 13 | Concepción Zanón Calduch ... ... ... | 28- 9-02 | 23476 | 8818 | 20 | 3 | 4 |
| 21 | Luis Mantero Bermejo ... ... ... ... | 15-12-18 | 23477 | 8819 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Julia Bardají Estévez ... ... ... ... ... | 15- 4-03 | 23478 | 8820 | 22 | 2 | 27 |
| 2 | José Puche Soriano ... ... ... ... ... | 7- 3-19 | 23479 | 8821 | 18 | 10 | 16 |
| 11 | Rosalía Díez Mena ... ... ... ... ... ... | 25- 7-03 | 23480 | 8822 | 21 | 11 | 16 |
| 37 | Andrés H. Magarzo Alejo ... ... ... | 19- 5-14 | 23481 | 8823 | 18 | 10 | 1 |
| 11 | Josefa Martínez Delgado ... ... ... ... | 16- 8-93 | 23482 | 8824 | 21 | 3 | 6 |
| 47 | Francisco Malfaz Guerra ... ... ... ... | 8- 1-16 | 23883 | 8825 | 18 | 10 | 16 |
| 18 | Herminia Ortega Martín ... ... ... ... | 19-10-03 | 23484 | 8826 | 22 | 9 | 2 |
| 43 | Juan Palleja Durán ... ... ... ... ... | 6- 3-15 | 23485 | 8827 | 18 | 10 | 16 |
| 34 | Vicenta Ñ. Díaz Piñán ... ... ... ... | 5- 4-04 | 23486 | 8828 | 22 | 4 | 1 |
| 12 | Miguel Campos Blasco ... ... ... ... | 29-11-17 | 23487 | 8829 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Montserrat Sobre Argerich ... ... ... | 2- 2-05 | 23488 | 8830 | 20 | 2 | 12 |
| 8 | Josefa Meneses Edo ... ... ... ... ... | 26- 3-03 | | | — | — | — |
| 29 | Ricardo Fernández González ... ... | 3- 4-15 | 23489 | 8831 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Eugenia Sevilla Quijada ... ... ... ... | 2- 5-06 | 23490 | 8832 | 20 | 1 | 8 |
| 41 | Dámaso Gil Segura ... ... ... ... ... | 18-12-17 | 23491 | 8833 | 18 | 10 | 1 |
| 37 | Elisa Hernández Prados ... ... ... ... | 12- 7-06 | 23492 | 8834 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Pedro Andrés Zapatero ... ... ... ... | 29- 7-18 | 23493 | 8835 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Angelina García Muñoz ... ... ... ... | 14- 1-07 | 23494 | 8836 | 19 | 10 | 1 |
| 48 | Guillermo Cuevas Rodríguez ... ... ... | 28- 7-14 | 23495 | 8837 | 18 | 10 | 16 |
| 10 | Purificación Delgado Jiménez ... ... | 2- 2-07 | 23496 | 8838 | 22 | 4 | 1 |
| 43 | Juan Ballet Santaliestr ... ... ... ... | 11- 9-18 | 23497 | 8839 | 18 | 10 | 16 |
| 7 | Margarita Prats Sintes ... ... ... ... | 14- 3-07 | 23498 | 8840 | 22 | — | 5 |
| 11 | Manuel Curros Montes ... ... ... ... | 12- 5-18 | 23499 | 8841 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Herminia Míguez Berea ... ... ... ... | 21-11-07 | 23500 | 8842 | 22 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | Andrés Ouviña Lugris | 31-10-16 | 23501 | 8843 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Carmen Sanz Sanz | 25- 6-08 | 23502 | 8844 | 20 | 1 | 26 |
| 48 | Pilar Arrieta Inchaur A. | 12-10-09 | | | — | — | — |
| 2 | Juan T. Moreno Moreno | 5- 7-07 | 23503 | 8845 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Edelmira Peña Puente | 13-11-09 | 23504 | 8846 | 20 | 1 | 21 |
| 38 | Segundo Piñero Rodríguez | 21- 8-13 | 23505 | 8847 | 18 | 10 | 1 |
| 3 | Dolores Fonseca Niciega | 2- 4-11 | 23506 | 8848 | 21 | 8 | 11 |
| 45 | Miguel González Jaráiz | 29- 9-13 | 23507 | 8849 | 18 | 10 | 16 |
| 3 | Virtudes Martínez Mora | 13-11-11 | 23508 | 8850 | 20 | 4 | 1 |
| 28 | Heliodoro Vicente González | 6- 5-15 | 23509 | 8851 | 18 | 10 | 16 |
| 14 | Manuela Menestrosa Sánchez | 7- 2-12 | 23510 | 8852 | 22 | 4 | 1 |
| 4 | Eduardo Azuastre Salazar | 3-11-15 | 23511 | 8853 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Pilar Domínguez Corrales | 8- 3-12 | 23512 | 8854 | 20 | 9 | 1 |
| 36 | Nemesio Vilouta Freire | 17- 4-16 | 23513 | 8855 | 18 | 9 | 27 |
| 41 | Elia Muñoz Llopis | 29-10-17 | 23514 | 8856 | 16 | 8 | 17 |
| 48 | Juan M. García Blanco | 1- 5-16 | 23515 | 8857 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Rosa Pipio Murillo | -12-12 | 23516 | 8858 | 20 | 4 | 27 |
| 30 | Félix Martínez López | 3-11-16 | 23517 | 8859 | 19 | 3 | 16 |
| 17 | Reparada Domenech Aldrich | 19- 3-13 | 23518 | 8860 | 20 | 10 | 28 |
| 32 | Emilio Losada Durán | 21- 1-17 | 23519 | 8861 | 18 | 10 | 16 |
| 13 | Antonina Cantalapiedra Barrio | 11- 4-13 | 23520 | 8862 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Valentín Peiró Crusellas | 12- 4-17 | 23521 | 8863 | 18 | 10 | 16 |
| 35 | Rafaela González Hernández | 2- 7-13 | 23522 | 8864 | 22 | 4 | 1 |
| 25 | Alfredo Potrony Borras | 24- 5-17 | 23523 | 8865 | 14 | 10 | 1 |
| 15 | Manuela Campos Isla | 8- 3-14 | 23524 | 8866 | 22 | 2 | 27 |
| 17 | Honorio Mayordomo Ceballos | 2- 8-17 | 23525 | 8867 | 18 | 8 | 16 |
| 8 | Mercedes Bruses Pascual | 18- 4-14 | 23526 | 8868 | 20 | 7 | 18 |
| 17 | Pedro Reixach Masó | 5-10-17 | 23527 | 8869 | 18 | 10 | 1 |
| 32 | Luisa Vázquez Martínez | 25- 4-14 | 23528 | 8870 | 20 | 5 | 2 |
| 44 | Luis González Bayona | 18- 5-17 | 23529 | 8871 | 18 | 10 | 16 |
| 44 | Josefa Serrano Benedicto | 10-12-14 | 23530 | 8872 | 19 | 11 | 3 |
| 50 | Aurelio Royo Villareal | 20-10-16 | 23531 | 8873 | 18 | 10 | 7 |
| 24 | Delfina Rodríguez Canal | 24-12-91 | 23532 | 8874 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | José Bru Serrano | 28- 9-17 | 23533 | 8875 | 16 | 1 | 17 |
| 44 | Valentina Delgado García | 14- 2-92 | 23534 | 8876 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Ricardo Cor Calvo | 7- 2-17 | 23535 | 8877 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | María Lorenzo Estévez | 29- 9-93 | 23536 | 8878 | 22 | 3 | 1 |
| 7 | Francisco Romero Bestard | 30- 6-17 | 23537 | 8879 | 18 | 10 | 16 |
| 11 | Ana María Flores López | 23- 1-94 | 23538 | 8880 | 22 | 3 | 1 |
| 24 | Esteban García Alvarez | 22- 6-14 | 23539 | 8881 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Feliciana Torrego Pedrezuela | 9- 6-96 | 23540 | 8882 | 19 | 10 | 2 |
| 49 | Isidro Alonso Alonso | 13- 1-16 | 23541 | 8883 | 18 | 10 | 1 |
| 15 | Teresa Mendana Criado | 12-10-96 | 23542 | 8884 | 22 | 3 | 1 |
| 18 | José Ocaña Aguilar | 26- 8-12 | 23543 | 8885 | 17 | 9 | 17 |
| 19 | Amparo N. Valle Gil | 30-10-96 | 23544 | 8886 | 22 | 4 | 1 |
| 20 | José Garay Pérez | 25- 3-15 | 23545 | 8887 | 18 | 10 | 16 |
| | Ildefonso León Martínez | 5- 3-18 | 23546 | 8888 | 18 | 10 | 1 |
| 10 | Raimunda Salmador Pérez | 15- 3-98 | 23547 | 8889 | 22 | — | 29 |
| 15 | José A. Brión Romero | 18- 5-08 | 23548 | 8890 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Julia Fernández Muñoz | 6- 4-98 | 23549 | 8891 | 22 | 4 | 1 |
| 14 | Rosario Font del Riego | 28- 2-10 | | | — | — | — |
| 31 | Marino Pérez Yabar | 8- 8-18 | 23550 | 8892 | 18 | 10 | 11 |
| 18 | Concepción Molina Pérez | 31- 5-98 | 23551 | 8893 | 22 | 9 | 5 |
| 23 | Eladio Valladar Rodríguez | 13- 1-09 | 23552 | 8894 | 17 | 9 | 6 |
| 39 | Luisa Gutiérrez Llata | 2-11-98 | 23553 | 8895 | 20 | 7 | 12 |
| 32 | Delfín Losada Carnero | 11- 5-11 | 23554 | 8896 | 18 | 10 | 16 |
| 32 | María Lago Fernández | 26- 8-98 | 23555 | 8897 | 22 | 4 | 1 |
| 17 | Martín Fréixas Pou | 26- 6-14 | 23556 | 8898 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Remedios López González | 8-11-99 | 23557 | 8899 | 22 | 2 | — |
| 2 | Julio Gómez Rangel | 24- 8-15 | 23558 | 8900 | 18 | 10 | 16 |
| 24 | Nicanora Galván Lázaro | 10- 1-00 | 23559 | 8901 | 21 | 11 | 18 |
| 10 | Pedro Pulido Dávila | 7- 9-15 | 23560 | 8902 | 18 | 10 | 16 |
| 38 | Cipriana Meneses González | 26- 9-01 | 23561 | 8903 | 22 | 2 | 16 |
| 8 | Esteban Ríos Bárnola | 25-12-15 | 23562 | 8904 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Esperanza Pascual Rodríguez | 1- 8-01 | 23563 | 8905 | 22 | 2 | 18 |
| 30 | Maximiliano Gómez Gómez | 12- 3-16 | 23564 | 8906 | 18 | 10 | 16 |
| 49 | Montserrat Seco Zabala | 28-11-01 | 23565 | 8907 | 22 | 2 | 21 |
| 23 | Fernando Sanz Larrubia | 30- 5-16 | 23566 | 8908 | — | — | — |
| 15 | Valvanera Guerra González | 7- 8-12 | 23567 | 8909 | 20 | 10 | 6 |
| 33 | José María Sánchez Fernández | 5- 8-16 | 23568 | 8910 | 18 | 10 | 16 |
| 6 | Luisa López Calzada | 29- 3-03 | 23569 | 8911 | 22 | 2 | 28 |
| 23 | Francisco Menor Arenas | 14-10-16 | 23570 | 8712 | 18 | 10 | 1 |
| 50 | Milagros Sevillano Ruiz | 14- 6-03 | 23571 | 8913 | 22 | 2 | 28 |
| 13 | Antonio Serrano Asensio | 19-10-16 | 23572 | 8914 | 18 | 10 | 1 |
| 35 | María Suárez Cazorla | 1-11-04 | 23573 | 8915 | 22 | 4 | 1 |
| 39 | Baltasar Casar Gómez | 29-10-16 | 23574 | 8916 | 18 | 10 | 16 |
| 17 | Rosa Camps Vila | 5-11-04 | 23575 | 8917 | 18 | 9 | 8 |
| 48 | Francisco Vallejo Orive | 30- 4-17 | 23576 | 8918 | 18 | 10 | 16 |
| 42 | Juliana Pozo Gallo | 17- 2-08 | 23577 | 8919 | 22 | 2 | 28 |
| 8 | Pedro Dejuán Solé | 21- 4-18 | 23578 | 8920 | 18 | 10 | 16 |
| 41 | Coral Bermejo García | 20- 7-06 | 23579 | 8921 | 15 | 1 | 9 |
| 33 | Amador Fraga García | 31- 7-18 | 23580 | 8922 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Adela Fernández Pinacho | 6- 9-06 | 23581 | 8923 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Liberto Conde García | 19- 7-11 | 23582 | 8924 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Josefa López Gutiérrez | 10-12-06 | 23583 | 8925 | 22 | 3 | 1 |
| 46 | Vicente Peris Chalmeta | 20- 9-13 | 23584 | 8926 | 18 | 10 | 1 |
| 45 | Liberata Díaz Serrano | 18- 1-07 | 23585 | 8927 | 20 | 5 | 20 |
| 44 | Antonio Moliner Periel | 15- 4-14 | 23586 | 8928 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Josefa Follente Monteagudo | 15- 5-08 | 23587 | 8929 | 22 | 3 | 1 |
| 18 | José Moreno Manzano | 17- 5-15 | 23588 | 8930 | 17 | 9 | 15 |
| 32 | Antonia Valeiras González | 31- 7-08 | 23589 | 8931 | 22 | 2 | 16 |
| 48 | Alfredo Pipaón Crespo | 13-12-16 | 23590 | 8932 | 18 | 10 | 16 |
| 11 | María Gutiérrez Rivas | 28- 3-09 | 23591 | 8933 | 22 | 2 | 28 |
| 3 | Rosario Marín Molina | 10- 3-10 | 23592 | 8934 | 20 | 3 | 17 |
| 14 | Angela Fernández Moreno | 4- 6-03 | 23593 | 8935 | 22 | 3 | 1 |
| 28 | Mariano Sancho Andréu | 2- 2-17 | 23594 | 8936 | 15 | 9 | 5 |
| 27 | Dolores Gómez López | 17- 6-10 | 23595 | 8937 | 22 | 3 | 23 |
| 39 | Otilio Vara Borrego | 7-11-16 | 23596 | 8938 | 17 | 1 | 1 |
| 39 | Andrés Catarín Urrestarazo | 18- 4-15 | 23597 | 8939 | 18 | 10 | 1 |
| 3 | Rita Sierras Guirao | 26- 6-10 | 23598 | 8940 | 20 | 4 | 1 |
| 32 | Nabor Rivera Armada | 24- 7-11 | 23599 | 8941 | 18 | 10 | 16 |
| 7 | Margarita Font Riotort | 16- 4-11 | 23600 | 8942 | 21 | 9 | 17 |
| 38 | Arturo Gómez Rosa | 6-10-11 | 23601 | 8943 | 16 | 10 | 1 |
| 26 | Isabel Foronda Saez | 8- 7-11 | 23602 | 8944 | 22 | 4 | 1 |
| 42 | Eugenio Borque Garcés | 13-12-13 | 23603 | 8945 | 18 | 11 | 1 |
| 4 | Soledad Amorós Molina | 6- 4-12 | 23604 | 8946 | 20 | — | 12 |
| 25 | Buenaventura Verdú Cañadel | 1- 3-14 | 23605 | 8947 | 18 | 3 | 1 |
| 46 | Celestina Ruiz Sánchez | 1- 7-11 | 23606 | 8948 | 20 | 1 | 7 |
| 48 | Julián Murgóitio Olano | 11- 2-15 | 23607 | 8949 | 14 | 10 | 16 |
| 8 | Rosario González Ruiz | 4- 5-14 | 23608 | 8950 | 20 | 4 | 29 |
| 29 | Francisco Muñoz Muñoz | 25- 6-15 | 23609 | 8951 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Pilar Ariño Ardid | 27- 6-13 | 23610 | 8952 | 22 | 4 | 1 |
| 2 | José L. de Guevara Rodríguez V. | 8- 1-16 | 23611 | 8953 | 18 | 10 | 16 |
| 25 | María A. Madre Muñoz | 6- 8-13 | 23612 | 8954 | 20 | 11 | 5 |
| | Francisco Gea Pérez | 7- 2-16 | 23613 | 8955 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Luisa Alegre Granell | 8-11-13 | 23614 | 8956 | 20 | 1 | 7 |
| 33 | Enrique González Arrojas | 9- 5-16 | 23615 | 8957 | 18 | — | 14 |
| 24 | Esperanza Llamazares Olmo | 16-12-90 | 23616 | 8958 | 20 | 3 | 28 |
| 37 | Lorenzo González Rincón | 14- 6-16 | 23617 | 8959 | 18 | 10 | 1 |
| 49 | Carmen Puente Santiago | 9- 8-94 | 23618 | 8960 | 22 | 2 | 1 |
| 7 | Miguel Cárrio Ripoll | 23- 7-16 | 23619 | 8961 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Josefa Ornía Noval | 8- 2-95 | 23620 | 8962 | 21 | 8 | 12 |
| 41 | Manuel Castro Matías | 17- 8-16 | 23621 | 8963 | 15 | 1 | 29 |
| 38 | Amparo Olano Gorostiza | 30-10-97 | 23622 | 8964 | 22 | 2 | 14 |
| 39 | Jesús Gómez Pedrajo | 19- 3-17 | 23623 | 8965 | 18 | 10 | 16 |
| 18 | Manuela García García | 22- 1-00 | 23624 | 8966 | 20 | 2 | 1 |
| 17 | Fernando Gálate Llinas | 7- 4-17 | 23625 | 8967 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Magdalena López Arenas | 13- 6-00 | 23626 | 8968 | 20 | 4 | 1 |
| 23 | Ramón Tornero Gámez | 21- 3-18 | 23627 | 8969 | 18 | 10 | 1 |
| 37 | Emilia Vicente Barrueco | 8-10-00 | 23628 | 8970 | 22 | 3 | 29 |
| 50 | Roberto Iglesias Magallón | 19- 5-19 | 23629 | 8971 | 18 | 10 | 16 |
| 10 | Rosario Dávila Mesonero | 6-10-01 | 23630 | 8972 | 22 | 4 | 1 |
| 36 | Ignacio Vidal Peleteiro | 20- 5-14 | 23631 | 8973 | 18 | 10 | 1 |
| 15 | Emilia Pazo Alvarez | 13- 8-02 | 23632 | 8974 | 22 | 3 | — |
| 13 | Fermín Rubia Heredia | 26- 7-14 | 23633 | 8975 | 17 | — | 27 |
| 35 | Angela Cárdenas Marrero | 1- 4-03 | 23634 | 8976 | 22 | 4 | 1 |
| 31 | Miguel Arbillá Cía | 10- 4-19 | 23635 | 8977 | 18 | 10 | 1 |
| 37 | Felipa Santos Montero | 26- 5-03 | 23636 | 8978 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | José Galán Gargallo | 30- 1-16 | 23637 | 8979 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Enriqueta Couceiro Puga | 17- 8-03 | 23638 | 8980 | 16 | 9 | 2 |
| 34 | Rogelio Grossi Muñiz | 11- 3-11 | 23639 | 8981 | 18 | 10 | 1 |
| 13 | Pilar Ñ. Rico Sanz | 13-10-03 | 23640 | 8982 | 17 | 9 | 9 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 44 | Francisco Zarazaga Peinado ... ... | 11-10-13 | 23641 | 8983 | 18 | 10 | 16 |
| 30 | Asunción Hueso González ... ... ... | 26-10-05 | 23642 | 8984 | 18 | 4 | 1 |
| 15 | Daniel Buján Fernández ... ... ... | 4- 4-10 | 23643 | 8985 | 18 | 10 | 16 |
| 12 | Ana María Bonet Ibáñez ... ... ... ... | 21- 1-06 | 23644 | 8986 | 21 | 1 | 17 |
| 12 | Alfredo García Safont ... ... ... ... | 10- 4-17 | 23645 | 8987 | 18 | 10 | 17 |
| 28 | Francisca Legido Gutiérrez ... ... ... | 3-12-06 | 23646 | 8988 | 22 | 2 | 2 |
| | Francisco Martín García ... ... ... ... | 16-11-18 | 23647 | 8989 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Josefa Alcoverro Alcoverro ... ... ... | 26- 9-07 | 23648 | 8990 | 21 | — | 16 |
| 48 | Juan Fdez. de Retana Ibáñez ... ... | 24- 9-16 | 23649 | 8991 | 18 | 10 | 16 |
| 18 | Guadalupe Castro Fernández ... ... | 1- 7-01 | 23650 | 8992 | 20 | 8 | 22 |
| 36 | Manuel Pedrosa Latas ... ... ... ... | 23- 6-15 | 23651 | 8993 | 18 | 10 | 1 |
| 42 | Natividad Palacios Varona ... ... ... | 6- 9-08 | | | — | — | — |
| 8 | Jacinta Medrano Enriqueta ... ... ... | 4-12-09 | | | — | — | — |
| 3 | José Lillo García ... ... ... ... ... ... | 18- 6-14 | 23652 | 8994 | 17 | 8 | 16 |
| 11 | Aurora Alfaro Alba ... ... ... ... ... | 3- 5-09 | 23653 | 8995 | 22 | 3 | 1 |
| 9 | Lucidio Martínez Amigo ... ... ... ... | 26- 3-10 | 23654 | 8996 | 17 | 8 | — |
| 41 | María Carrasco Lozano ... ... ... ... | 17- 9-09 | 23655 | 8997 | 22 | 4 | 1 |
| 36 | Alberto Pego Ferreiro ... ... ... ... ... | 27-10-14 | 23656 | 8998 | 18 | 10 | 16 |
| 27 | Cándida Vázquez Regueiro ... ... ... | 23-11-09 | 23657 | 8999 | 22 | 3 | 23 |
| 37 | Tomás Morín Montejo ... ... ... ... | 30- 1-15 | 23658 | 9000 | 16 | 10 | 15 |
| 50 | Eulogia Ramón Abad ... ... ... ... ... | 13- 9-10 | 23659 | 9001 | 20 | 7 | 29 |
| 17 | José Badía Pagés ... ... ... ... ... ... | 6- 6-15 | 23660 | 9002 | 18 | 10 | 16 |
| 30 | M.ª Gloria de la Serna González ... | 10-12-10 | 23661 | 9003 | 22 | 1 | 28 |
| 10 | Pedro Mejías Alvarez ... ... ... ... ... | 31- 1-16 | 23662 | 9004 | 18 | 11 | 16 |
| 5 | Basilia Alegre Gracia ... ... ... ... ... | 14- 6-11 | 23663 | 9005 | 22 | 4 | 1 |
| 14 | Antonio Torralbo G. Motos ... ... ... | 1- 4-16 | 23664 | 9006 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Carmen Rojo Santiago ... ... ... ... | 21- 2-12 | 23665 | 9007 | 21 | 8 | 2 |
| 30 | Fuensanta Munuera Pastor ... ... ... | 5- 5-12 | 23666 | 9008 | 20 | 5 | 15 |
| 8 | Juan Chacón Sabaté ... ... ... ... ... | 13-12-16 | 23667 | 9009 | 18 | 10 | 16 |
| 24 | Anatolia Burón Llamazares ... ... ... | 9- 7-12 | 23668 | 9010 | 22 | 4 | 1 |
| 32 | Francisco Ramos Ramos ... ... ... ... | 30-12-17 | 23669 | 9011 | 18 | 10 | 16 |
| | Ginés García Martínez ... ... ... ... | 13- 7-18 | | | — | — | — |
| 48 | Celia Fernández Rodríguez ... ... ... | 26- 7-02 | 23670 | 9012 | 5 | 2 | — |
| 27 | Antonio García Ferro ... ... ... ... ... | 23- 7-13 | 23671 | 9013 | 16 | 9 | 18 |
| 44 | Josefa Ballester Escriche ... ... ... | 2-10-12 | 23672 | 9014 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Manuel Ortiz Masaguer ... ... ... ... | 9- 5-15 | 23673 | 9015 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | María Gallego Boix ... ... ... ... ... | 9- 3-13 | 23674 | 9016 | 20 | 5 | 8 |
| 45 | Julio de Lucas Cogoller ... ... ... ... | 29-12-18 | 23675 | 9017 | 18 | 10 | 16 |
| 26 | María B. Lasanta Arejula ... ... ... | 9-10-13 | 23676 | 9018 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Julio Bellas López ... ... ... ... ... ... | 25- 2-16 | 23677 | 9019 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Rosa Santorum Santorum ... ... ... | 30- 1-14 | 23678 | 9020 | 22 | 3 | 1 |
| 39 | Ricardo Lastra García ... ... ... ... | 29-10-17 | 23679 | 9021 | 18 | 10 | 16 |
| 3 | Ana Marco Martínez ... ... ... ... ... | 31- 3-14 | 23680 | 9022 | 20 | 4 | 1 |
| | Antonio Marfil Quirantes ... ... ... | 2- 7-15 | 23681 | 9023 | 18 | 10 | 1 |
| 32 | Aurora González Herrero ... ... ... | 14-11-04 | 23682 | 9024 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Baltasar Domínguez Reñones ... ... | 6- 1-16 | 23683 | 9025 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Julia de Regil Olavarría ... ... ... ... | 16- 6-14 | 23684 | 9026 | 22 | 2 | 10 |
| 1 | Felipe Yabar Sáiz ... ... ... ... ... ... | 26- 9-16 | 23685 | 9027 | 18 | 10 | 16 |
| 17 | Carmen Mallorquí Comas ... ... ... | 14-12-07 | 23686 | 9028 | 17 | 11 | 13 |
| 31 | José María Aranaz Alvarez ... ... ... | 19- 3-18 | 23687 | 9029 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Virginia Navarro López ... ... ... ... | 11- 9-94 | 23688 | 9030 | 19 | 4 | 26 |
| 28 | José Hernández Quintana ... ... ... | 22-11-18 | 23689 | 9031 | 18 | 10 | 17 |
| 15 | Mercedes Lamela Ameijenda ... ... | 23- 6-96 | 23690 | 9032 | 22 | 3 | — |
| 15 | Juan García Antelo ... ... ... ... ... | 7-12-05 | 23691 | 9033 | 18 | 10 | 16 |
| 12 | Bernardina Prades Esteller ... ... ... | 30- 5-97 | 23692 | 9034 | 20 | 1 | 26 |
| 41 | Manuel Valdivieso Fuentes ... ... ... | 5- 7-10 | 23693 | 9035 | 18 | 10 | 16 |
| 19 | Ascensión Ga'arreta Iturbe ... ... ... | 23- 7-97 | 23694 | 9036 | 19 | 10 | 10 |
| 8 | Pedro A. Ferrando Freixedas ... ... | 17- 9-10 | 23695 | 9037 | 18 | 10 | 16 |
| 16 | Lucila Carnero González ... ... ... | 31-10-97 | 23696 | 9038 | 20 | 11 | 1 |
| 17 | Esteban Puig Danes ... ... ... ... ... | 2- 6-11 | 23697 | 9039 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Clementina Fresno Villar ... ... ... | 13- 8-98 | 23698 | 9040 | 21 | 8 | 14 |
| 29 | José M. Oropesa López ... ... ... ... | 19- 3-12 | 23699 | 9041 | 18 | 10 | 16 |
| 23 | Eduardo Quero Corpas ... ... ... ... | 10- 8-13 | 23700 | 9042 | 18 | 10 | 1 |
| 10 | María Martínez Santos ... ... ... ... | | | | — | — | — |
| 34 | Domingo Ramírez Mercado ... ... ... | | 23701 | 9043 | 18 | 8 | 4 |
| 15 | Carmen Domínguez Bragé ... ... ... | 21- 6-01 | 23702 | 9044 | 22 | 3 | — |
| 11 | Eladio Zapata Turrillo ... ... ... ... | 24- 5-15 | 23703 | 9045 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Amparo Insúa Iglesias ... ... ... ... | 25- 1-02 | 23704 | 9046 | 20 | 9 | 22 |
| 27 | Francisco López Torrón ... ... ... ... | 31- 7-15 | 23705 | 9047 | 18 | 10 | 16 |
| 29 | Luisa Vayas García ... ... ... ... ... | 1- 8-02 | 23706 | 9048 | 22 | 4 | 1 |
| 16 | Juan Lozano Castellote ... ... ... ... | 11-12-15 | 23707 | 9049 | 18 | 11 | 16 |
| 32 | Consuelo Fernández González ... ... | 13- 1-03 | 23708 | 9050 | 22 | 2 | 16 |
| 46 | Luis Otero Bravo ... ... ... ... ... ... | 1- 2-15 | 23709 | 9051 | 15 | 9 | 12 |
| 22 | Pilar Areste Casals ... ... ... ... ... | 9-10-12 | 23710 | 9052 | 15 | 9 | 12 |
| 32 | Cosme López Rodríguez ... ... ... ... | 16-12-15 | 23711 | 9053 | 18 | 10 | 16 |
| 29 | Estrella Centeno Castellano ... ... | 10- 3-03 | 23712 | 9054 | 22 | 2 | 25 |
| 5 | Tomás M. González Rodríguez ... ... | 7- 3-16 | 23713 | 9055 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Petronila Sanz Pérez ... ... ... ... ... | 31- 5-03 | 23714 | 9056 | 20 | 9 | 1 |
| 13 | Delfín Fernández Molina ... ... ... | 11- 3-16 | 23715 | 9057 | 18 | 10 | 1 |
| 14 | Samuel Morcillo Manjón ... ... ... ... | 25-12-16 | 23716 | 9058 | 18 | 9 | — |
| 50 | Victorina Gómez Gómez ... ... ... ... | 11- 4-06 | 23717 | 9059 | 22 | 4 | 1 |
| 25 | Angel Quintana Aliende ... ... ... ... | 10- 6-17 | 23718 | 9060 | 17 | 1 | 14 |
| 3 | Concepción Núñez Bravo ... ... ... ... | 15- 6-06 | 23719 | 9061 | 20 | 4 | 1 |
| 25 | Pedro Linares Martínez ... ... ... ... | 11- 6-19 | 23720 | 9062 | 18 | 3 | 16 |
| 12 | Natividad Beltrán Longas ... ... ... | 25-12-06 | | | — | — | — |
| 3 | Esmaragdo Mira Botella ... ... ... ... | 12-12-16 | 23721 | 9063 | 18 | 10 | 17 |
| 24 | Ezequiela Alonso Alonso ... ... ... ... | 10- 4-07 | 23722 | 9064 | 22 | 4 | 1 |
| 26 | Pedro Zorzano Royo ... ... ... ... ... | 24-11-13 | 23723 | 9065 | 18 | 10 | 16 |
| 6 | Carmen Vázquez Rico ... ... ... ... | 11-12-07 | 23724 | 9066 | 22 | 4 | 1 |
| 46 | Eusebio Terrasa Gómez ... ... ... ... | 7- 5-16 | 23725 | 9067 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Julio Santiago Blanco ... ... ... ... | 26-12-18 | 23726 | 9068 | 18 | 10 | 16 |
| 51 | Francisca Sánchez y Sánchez ... ... | 30-11-08 | 23727 | 9069 | 22 | 3 | 1 |
| 29 | Víctor H. Hernando Hernando ... ... | 23-12-12 | 23728 | 9070 | 18 | 10 | 16 |
| 14 | Paula García Valverde ... ... ... ... | 3- 6-09 | 23729 | 9071 | 22 | 2 | 1 |
| 4 | José Ropero Herrada ... ... ... ... ... | 1- 8-15 | 23730 | 9072 | 18 | 10 | 1 |
| 23 | Teodora Fernández Parras ... ... ... | 23-11-09 | 23731 | 9073 | 20 | 5 | — |
| 1 | Jesús Villarejo Marrodán ... ... ... ... | 9-11-13 | 23732 | 9074 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Mercedes Sánchez Blanco ... ... ... | 3- 3-10 | 23733 | 9075 | 22 | 3 | 1 |
| 46 | Margarita Ruiz Oller ... ... ... ... ... | | 23734 | 9076 | 12 | 10 | 3 |
| 25 | Marcelino Gutiérrez Herrero ... ... | 2- 6-15 | 23735 | 9077 | 18 | 10 | 16 |
| 41 | María Fatuarte Rojas ... ... ... ... | 24- 4-10 | 23736 | 9078 | 22 | — | 2 |
| 28 | Cristóbal Ramos Collado ... ... ... | 14-10-14 | 23737 | 9079 | 18 | 10 | 17 |
| 17 | Juana Rigau Ros ... ... ... ... ... ... | 3-12-11 | 23738 | 9080 | 20 | 10 | 28 |
| 32 | Isaac Pulido Borrajo ... ... ... ... ... | 12- 7-13 | 23739 | 9081 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Mercedes Martínez Fernández ... ... | 1- 3-12 | 23740 | 9082 | 21 | 8 | 20 |
| 50 | Salvadora Serrano Fúster ... ... ... | 22-12-12 | 23741 | 9083 | 17 | 8 | 1 |
| 48 | Juan C. Arzanegui Uribe ... ... ... | 5- 5-14 | 23742 | 9084 | 18 | 10 | 16 |
| 12 | Guadalupe Sáinz Muñoz ... ... ... ... | 12- 1-13 | 23743 | 9085 | 20 | 4 | 27 |
| 37 | Fernando Gómez Gómez ... ... ... | 19-10-14 | 23744 | 9086 | 18 | 10 | 1 |
| 23 | Pilar Garvi Viñola ... ... ... ... ... | 6- 2-13 | 23745 | 9087 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Juan Santano Solís ... ... ... ... ... | 4- 8-15 | 23746 | 9088 | 18 | 7 | 16 |
| 8 | Rosa Basa Pareras ... ... ... ... ... | 22-12-13 | 23747 | 9089 | 20 | 5 | 4 |
| 18 | José Torres Sánchez ... ... ... ... ... | 15-11-15 | 23748 | 9090 | 17 | 9 | 8 |
| 27 | Lourdes Alvarez Varela ... ... ... ... | 20- 1-14 | 23749 | 9091 | 22 | 3 | 23 |
| 8 | Juan Bautista Mendiguren Ronco... | 31- 1-16 | | | — | — | — |
| 33 | Felisa Martínez Morán ... ... ... ... | 27- 3-14 | 23750 | 9092 | 22 | 4 | 1 |
| 2 | Miguel Vico Membrilla ... ... ... ... | 4- 4-16 | 23751 | 9093 | 18 | 10 | 16 |
| 4 | Encarnación Martínez Díaz ... ... ... | 28- 4-14 | 23752 | 9094 | 20 | — | 10 |
| 16 | Amalio Martín Díaz ... ... ... ... ... | 22- 9-16 | 23753 | 9095 | 17 | 1 | 21 |
| 15 | Gloria Pérez Rodríguez ... ... ... ... | 24-11-14 | 23754 | 9096 | 22 | 2 | 16 |
| 15 | José Lage Rodríguez ... ... ... ... ... | 24- 2-17 | 23755 | 9097 | 18 | 10 | 16 |
| 14 | José Alamillo Campos ... ... ... ... ... | 22- 3-16 | 23756 | 9098 | 18 | 10 | 17 |
| 19 | Rosario Ramos Rodríguez ... ... ... | 4-10-92 | 23757 | 9099 | 19 | 10 | 10 |
| 9 | Diego Manrique Martínez ... ... ... | 19- 1-18 | 23758 | 9100 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | M.ª Cruz Galván Escribano ... ... ... | 15- 8-92 | 23759 | 9101 | 19 | 10 | 9 |
| 30 | Pelayo de Merlo y de Anca ... ... ... | 19- 7-18 | 23760 | 9102 | 18 | 10 | 1 |
| 24 | Valentina Martínez Rosada ... ... ... | 16- 4-93 | 23761 | 9103 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Francisco García Jiménez ... ... ... | 20-11-18 | 23762 | 9104 | 18 | 10 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Josefa Fernández Alvarez | 15- 3-94 | 23763 | 9105 | 22 | 2 | 18 |
| 50 | José Méndez Martínez | 11- 1-15 | 23764 | 9106 | — | — | — |
| 33 | Carmen Caso Caso | 12- 4-07 | 23765 | 9107 | 20 | — | 16 |
| 20 | Fermín Fernández Mihura | 4- 2-18 | 23766 | 9108 | 18 | 10 | 1 |
| 46 | Desamparada Valls García | 15- 6-97 | 23767 | 9109 | 20 | 1 | 5 |
| 3 | Jaime Roig Ferrando | 8- 3-17 | 23768 | 9110 | 18 | 10 | 16 |
| 42 | Elvira Mayor Montón | 25- 1-99 | 23769 | 9111 | 22 | 2 | 20 |
| 33 | Manuel Gómez Rodríguez | 1- 2-18 | 23770 | 9112 | 17 | 8 | 25 |
| 6 | Ana Fernández Grágera | 1- 2-00 | 23771 | 9113 | 22 | 4 | 1 |
| 36 | Bernardo Fernández Soto | 21- 8-18 | 23772 | 9114 | 18 | 10 | 1 |
| 15 | Ramona Cambón Brage | 28- 2-00 | 23773 | 9115 | 22 | 3 | — |
| 11 | Juan Miranda Mercado | 5- 4-16 | 23774 | 9116 | 18 | 10 | 1 |
| 37 | Angeles Martín Sánchez | 2- 8-00 | 23775 | 9117 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Inocencio Ruiz Conde | 28-12-15 | 23776 | 9118 | 17 | 3 | — |
| 34 | Dolores Anaya Saez | 16- 9-00 | 23777 | 9119 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | Manuel Lobo Morales | 10- 4-15 | 23778 | 9120 | 18 | 10 | 15 |
| 14 | Pilar Jiménez Cubero | 10- 7-01 | 23779 | 9121 | 21 | 11 | 5 |
| 6 | Pedro Gómez Espada | 24- 8-15 | 23780 | 9122 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Asunción Gadea Marco | 15- 2-02 | 23781 | 9123 | 20 | 1 | 8 |
| 28 | Francisco Herrero Antolín | 29- 9-13 | 23782 | 9124 | 18 | 10 | 1 |
| 32 | Joaquina López Núñez | 2- 8-02 | 23783 | 9125 | 22 | 4 | 1 |
| 39 | José Alvarellos Zamorano | 29- 3-17 | 23784 | 9126 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Asunción Larumbe Tomás | 2- 9-03 | 23785 | 9127 | 22 | 2 | 29 |
| 48 | Horacio Borobia Boraita | 6- 2-17 | 23786 | 9128 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Marina Losada Taboada | 13- 9-03 | 23787 | 9129 | 22 | 3 | 1 |
| 30 | Manuel Morillas Delgado | 2- 4-17 | 23788 | 9130 | 18 | 10 | 1 |
| 3 | María Vidal Payá | 28- 9-03 | 23789 | 9131 | 20 | 4 | 1 |
| 23 | Manuel Cuadros López | 30- 4-17 | 23790 | 9132 | 18 | 10 | 1 |
| 15 | Elena Busto Sardina | 29-12-03 | 23791 | 9133 | 22 | 3 | — |
| 45 | Emigdio Rincón Llorente | 5- 8-18 | 23792 | 9134 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Dolores Fernández García | 25- 4-04 | 23793 | 9135 | 22 | 3 | 1 |
| 36 | Manuel de Torre López | 29- 4-09 | 23794 | 9136 | 19 | 2 | 13 |
| 10 | Filomena Pérez Pacheco | 19- 5-04 | 23795 | 9137 | 22 | 4 | 1 |
| 16 | Teodoro de Fuente Jurado | 20- 9-18 | 23796 | 9138 | 16 | 5 | 21 |
| 13 | Lucía Taboada Algarra | 13-12-05 | 23797 | 9139 | 20 | 1 | 24 |
| 3 | Pedro Gras Vera | 5- 2-18 | 23798 | 9140 | 18 | 10 | 16 |
| 38 | Irene Martín Galán | 1- 1-08 | 23799 | 9141 | 22 | 2 | 15 |
| 6 | Luis Pérez Márquez | 9- 1-16 | 23800 | 9142 | 18 | 10 | 1 |
| 25 | Eusebia Urizarna Monja | 29-10-08 | 23801 | 9143 | 22 | 4 | 1 |
| 44 | Amparo Sánchez Conejero | 23-10-11 | | | — | — | — |
| 21 | José Hernández Báez | 28- 5-16 | 23802 | 9144 | 18 | 10 | 16 |
| 4 | Catalina Rodríguez González | 4- 1-09 | 23803 | 9145 | 20 | — | 11 |
| 50 | Joaquín Gregorio Sanmartín | 28-12-18 | 23804 | 9146 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Germana Béitia Zarragoicoe | 3- 3-10 | 23805 | 9147 | 22 | 2 | 4 |
| 28 | Manuel Alvarez Cortón | 12-11-16 | 23806 | 9148 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Concepción Vila Bruch | 12-11-11 | 23807 | 9149 | 20 | 5 | 4 |
| 12 | Ernesto O. Pérez Almela | 22- 5-15 | 23808 | 9150 | 17 | 10 | 15 |
| 25 | Carmen Miró Inglés | 25- 1-12 | 23809 | 9151 | 20 | 5 | 4 |
| 38 | José Fernández Jiménez | 26- 5-17 | 23810 | 9152 | 18 | 10 | 1 |
| 39 | M.ª Luz Alvarez Malló | 16- 3-12 | 23811 | 9153 | 19 | 11 | 28 |
| 36 | Emilio de Vicente Fonseca | 10- 8-12 | 23812 | 9154 | 18 | 10 | 1 |
| 30 | Pedro Granero Pedrosa | 22-10-16 | 23813 | 9155 | — | — | — |
| 23 | Carmen Cerezo Cerezo | 14-11-13 | 23814 | 9156 | 20 | 5 | — |
| 8 | José Plandiura Boguet | 22- 4-04 | 23815 | 9157 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Felisa Puente Palacio | 11- 6-93 | 23816 | 9158 | 18 | 9 | 14 |
| 28 | Antonio Martínez Arias | 20- 7-13 | 23817 | 9159 | 18 | 10 | 16 |
| 9 | Purificación Velasco Juana | 25- 1-95 | 23818 | 9160 | 22 | 2 | 28 |
| 45 | José Monco López | 23- 1-15 | 23819 | 9161 | 18 | 9 | 26 |
| 49 | Restituta García García | 29- 5-97 | 23820 | 9162 | 22 | 2 | 19 |
| 30 | Antonio Gómez y Gómez | 15- 5-17 | 23821 | 9163 | 18 | 10 | 16 |
| 37 | Palma Hernández Martín | 30- 5-97 | 23822 | 9164 | 22 | 4 | 1 |
| 13 | Manuel García C. Marqués | 30- 8-17 | 23823 | 9165 | 18 | 10 | 1 |
| 6 | Josefa Fernández Olivares | 2- 2-98 | 23824 | 9166 | 22 | 4 | 1 |
| 14 | Eduardo Reina del Campo | 1- 9-17 | 23825 | 9167 | 18 | 10 | 16 |
| 18 | Dolores Hernández Collantes | 18- 3-98 | 23826 | 9168 | 23 | 9 | 5 |
| 18 | Gabriel Sierra Villarreal | 16- 1-18 | 23827 | 9169 | 17 | 9 | 24 |
| 48 | Teresa Chomón Ruiz | 23- 7-99 | 23828 | 9170 | 22 | 2 | 11 |
| 22 | Luis Taboada Camoerías | 18- 3-18 | 23829 | 9171 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Encarnación López Díaz | 6-12-05 | 23830 | 9172 | 22 | 4 | 1 |
| 23 | Manuel García Tejada | 26- 1-19 | 23831 | 9173 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Carmen Fuente Morezuelas | 7- 7-01 | 23832 | 9174 | 20 | 1 | 23 |
| 44 | Antonio Villanueva Mata | 16- 7-06 | 23833 | 9175 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Dolores Cerdido Jaspe | 18- 4-02 | 23834 | 9176 | 17 | 7 | 26 |
| 15 | José Martínez Zamora | 7- 8-16 | 23835 | 9177 | 18 | 10 | 16 |
| 30 | Dolores Llamas Blesa | 25- 1-03 | 23836 | 9178 | 20 | — | 11 |
| 12 | Miguel Peris Segarra | 5-10-17 | 23837 | 9179 | 17 | 10 | 16 |
| 39 | Jesusa Rodríguez González | 12- 4-05 | 23838 | 9180 | 22 | 4 | 1 |
| 31 | José M. López Vailo Undiano | 29- 9-16 | 23839 | 9181 | — | — | — |
| 16 | Pilar Sierra Elpuente | 23- 7-05 | 23840 | 9182 | 18 | 8 | 28 |
| 8 | Tomás Luque Cuervo | 26- 4-18 | 23841 | 9183 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Francisca Marsol Francés | 7-11-05 | 23842 | 9184 | 20 | 7 | 15 |
| 6 | Miguel Marcio Notario | 25- 2-13 | 23843 | 9185 | 18 | 9 | 26 |
| 50 | Teófila Sáinz Sarnago | 28- 2-06 | 23844 | 9186 | 19 | — | 22 |
| 30 | Tomás Abad Benito | 2- 4-15 | 23845 | 9187 | 18 | 10 | 16 |
| 10 | Florencia Sanz Rubio | 26- 9-06 | 23846 | 9188 | 22 | 3 | 26 |
| 30 | Franciso López y López | 5-10-95 | 23847 | 9189 | 17 | 4 | 1 |
| 15 | Armida Fraga López | 11-10-06 | 23848 | 9190 | 22 | 3 | — |
| 23 | Francisco Casado Montero | 25- 8-17 | 23849 | 9191 | — | — | — |
| 14 | Juana Jiménez Martínez | 3- 6-07 | 23850 | 9192 | 22 | — | 16 |
| 32 | José Sueiro Martínez | 22- 8-18 | 23851 | 9193 | 18 | 7 | 16 |
| 8 | Isabel Gusta Prat | 16- 9-08 | 23852 | 9194 | 20 | 10 | 28 |
| 28 | Julio Fúster Casas | 1- 7-19 | 23853 | 9195 | 18 | 10 | 16 |
| 43 | Dolores Domingo Cabeza | 25- 1-09 | 23854 | 9196 | 20 | 4 | 26 |
| 13 | Cecilio Muñoz Fernández | 18- 8-19 | 23855 | 9197 | 18 | 10 | 1 |
| 39 | Elisa Venero Saez | 8- 6-09 | 23856 | 9198 | 21 | 8 | 12 |
| | Cipriano Díaz Fernández | 19- 7-17 | 23857 | 9199 | 18 | 10 | 16 |
| 30 | Dolores Guirao López | 17- 9-10 | 23858 | 9200 | 19 | 3 | 17 |
| 46 | José Palanca Zaragoza | 28-12-13 | 23859 | 9201 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | María Noguerado Ruiz | 10-11-10 | 23860 | 9202 | 22 | 3 | — |
| 19 | María Herranz Sotoca | 25-12-10 | 23861 | 9203 | 22 | 4 | 1 |
| 23 | José Latorre Salmerón | 17- 1-15 | 23862 | 9204 | 18 | 10 | 1 |
| 32 | Jesusa Taboada Salgado | 9- 8-11 | 23863 | 9205 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | Agustín Samper Lledó | 11-20-27 | 23864 | 9206 | 18 | 10 | 16 |
| 44 | María Vicente Giménez | 1-11-11 | 23865 | 9207 | 22 | 4 | 1 |
| 21 | José A. Pérez Larios | 11-10-12 | 23866 | 9208 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Teresa Señorán Sánchez | 27- 3-13 | 23867 | 9209 | 21 | 11 | 1 |
| 30 | Pedro Sánchez Ponce | 7- 3-13 | 23868 | 9210 | 18 | 10 | 18 |
| 25 | Buenaventura Piñol Montserrat | 5- 2-12 | 23869 | 9211 | 20 | 2 | 11 |
| 29 | Francisco Hurtado Sánchez | 22- 3-14 | 23870 | 9212 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | María Aparici Revuelto | 16- 5-12 | 23871 | 9213 | 20 | 5 | 6 |
| 47 | María Jesús Rodrigo Callejones | 14- 6-12 | | | — | — | — |
| 14 | Zacarías García Molina | 16-10-14 | 23872 | 9214 | 18 | 10 | 16 |
| 10 | Domicio Garrido Mateos | 15- 3-15 | 23873 | 9215 | 18 | 10 | 16 |
| 21 | Angeles Vázquez García | 11- 6-12 | 23874 | 9216 | 22 | 2 | 27 |
| 23 | Gregorio Aguilar Ruiz | 16- 9-15 | 23875 | 9217 | 18 | 10 | 1 |
| 23 | Concepción Guzmán Roldán | 6- 2-13 | 23876 | 9218 | 22 | 4 | 1 |
| 11 | Manuel Navarro Gómez | 13-10-15 | 23877 | 9219 | 18 | 10 | 16 |
| 32 | Alicia Abad Borrajo | 28- 8-13 | 23878 | 9220 | 21 | 6 | 6 |
| 27 | Enrique Peino Janeiro | 24- 7-18 | 23879 | 9221 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Elvira Bañuls Alcayna | 22- 1-14 | 23880 | 9222 | 20 | 1 | 7 |
| 32 | Antonio Vázquez Martín | 11- 8-19 | 23881 | 9223 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | M.ª Carmen L. Hotellerie Romero | 15- 1-05 | 23882 | 9224 | 22 | 2 | 29 |
| 31 | Jacinto N. Puig Sara | 4- 7-17 | 23883 | 9225 | 18 | 10 | 1 |
| 31 | Felisa González Martínez | 20-11-14 | 23884 | 9226 | 22 | 3 | 23 |
| 6 | Joaquín Macías Padilla | 14- 3-17 | 23885 | 9227 | 18 | 10 | 1 |
| 25 | Alonso Reolid Lozano | 21- 4-19 | 23886 | 9228 | 18 | 10 | 16 |
| 23 | Asunción Ortiz Alcántara | 6-10-90 | 23887 | 9229 | 22 | 4 | 1 |
| 11 | Luis de la Hoz Díaz | 22- 5-17 | 23888 | 9230 | 18 | 10 | 16 |
| 43 | Teresa Sagrado Lozano | 18- 9-93 | 23889 | 9231 | 22 | 3 | 26 |
| 37 | Antidio Aldea y Aldea | 14- 8-02 | 23890 | 9232 | 18 | 10 | 1 |
| 15 | Rosa Sanmartín Souto | 21- 3-94 | 23891 | 9233 | 22 | 2 | 26 |
| 41 | Juan Torrado Carretero | 21- 2-04 | 23892 | 9234 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Ana Prats Boada | 6- 5-95 | 23893 | 9235 | 20 | 5 | 4 |
| 3 | Antonio Blanco Salas | 30- 4-16 | 23894 | 9236 | 18 | 10 | 16 |
| 14 | Joaquín Ferreira Quintana | 16- 8-16 | 23895 | 9237 | 18 | 10 | 16 |
| 14 | María Jiménez Cabello | 10- 5-97 | 23896 | 9238 | 20 | 6 | 15 |
| 32 | José Santos Lloves | 14-11-16 | 23897 | 9239 | 18 | 10 | 14 |
| 14 | Vicente Climent Cabezas | 14- 1-17 | 23898 | 9240 | 18 | 10 | 1 |
| 26 | Florentina Viguera Galilea | 17-12-98 | 23899 | 9241 | 22 | 4 | 1 |
| | Manuel Aguilera López | 22- 4-17 | 23900 | 9242 | 18 | 10 | 1 |
| 26 | Guadiosa Fernández Castro | 1- 3-99 | 23901 | 9243 | 22 | 3 | 1 |
| 4 | Manuel Sánchez Gutiérrez | 29- 6-14 | 23902 | 9244 | 18 | 10 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 41 | Angeles Ollero Sierra | 17- 3-99 | 23903 | 9245 | 22 | 3 | — |
| 27 | Germán Alvarez Minguela | 23-10-14 | 23904 | 9246 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Concepción Cabanes Prats | 18- 8-01 | 23905 | 9247 | 20 | 2 | — |
| 50 | Tomás Enfedaque Oria | 21-11-15 | 23906 | 9248 | 18 | 10 | 16 |
| 44 | Amparo Alcalá Polo | 15-10-02 | 23907 | 9249 | 21 | — | 26 |
| 3 | Vicente Moltó Chiquillo | 2- 3-09 | 23908 | 9250 | 18 | 10 | 16 |
| 16 | Antonia Gandía Díaz Romeral | 27- 1-03 | 23909 | 9251 | 20 | 1 | 29 |
| 13 | José M. G. Casarrubios López M. | 16- 3-10 | 23910 | 9252 | 18 | 10 | 16 |
| 39 | Laureana Avellano Cobo | 21-11-03 | 23911 | 9253 | 21 | 1 | 10 |
| 29 | José Alcalá López | 12-10-12 | 23912 | 9254 | 18 | 10 | 16 |
| 35 | Catalina López Vega | 16- 9-04 | 23913 | 9255 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | Eugenio Fernández Chapelo | | 23914 | 9256 | — | — | — |
| 27 | Caridad Docampo Millor | 1-10-04 | 23915 | 9257 | 22 | 3 | 23 |
| 37 | Isaac Rodríguez Martín | 15- 3-13 | 23916 | 9258 | 17 | 3 | 16 |
| 31 | M.ª Jesús Serrasín Lundain | 14- 1-06 | 23917 | 9259 | 22 | 3 | 23 |
| 18 | Manuel Almendros Ortega | 25-12-13 | 23918 | 9260 | 17 | 9 | 12 |
| 6 | Juana Romero Murillo | 20- 3-06 | 23919 | 9261 | 22 | 4 | 1 |
| | Valentín Mangas García | 25-11-15 | 23920 | 9262 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Pilar Ortiz Jiménez | 20- 7-07 | 23921 | 9263 | 20 | 1 | 6 |
| 30 | Sixto López Navarro | 29- 4-16 | 23922 | 9264 | 17 | — | 2 |
| 36 | Carmen Fernández Pastoriza | 23- 9-06 | 23923 | 9265 | 20 | 1 | 22 |
| 32 | Antonio Cid Prada | 13- 1-18 | 23924 | 9266 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Celia Vidal Peña | 18- 1-08 | 23925 | 9267 | 22 | 3 | 1 |
| 24 | Emilio Martínez Losada | 20- 9-12 | 23926 | 9268 | 18 | 10 | 16 |
| 10 | Enriqueta Sánchez Oliva | 12- 7-08 | 23927 | 9269 | 22 | 4 | 1 |
| 35 | Raimundo Gutiérrez Moral | 19- 5-17 | 23928 | 9270 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Paciencia Lestado | 1- 5-09 | 23929 | 9271 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Jesús Casas Barragán | 29- 8-17 | 23930 | 9272 | 18 | 10 | 16 |
| 25 | Teresa Gibal Bernaus | 26- 9-10 | 23931 | 9273 | 20 | 2 | 11 |
| 27 | Agustín Sarceda Regueiro | 11- 3-12 | 23932 | 9274 | 18 | 10 | 16 |
| 17 | Rosa Coma Birosta | 16-12-10 | 23933 | 9275 | 20 | 3 | 11 |
| 43 | Santiago Candela Aracil | 28-12-17 | 23934 | 9276 | 18 | 10 | 16 |
| 5 | Esperanza Díaz Cividanes | 19-12-10 | 23935 | 9277 | 22 | 4 | 1 |
| 10 | Fermín Miguel del Carmen | 2- 1-10 | 23936 | 9278 | 18 | 10 | 16 |
| 30 | María Martínez Pérez | 8- 1-02 | 23937 | 9279 | 19 | 3 | 12 |
| 8 | José Camp Guipart | 15- 3-15 | 23938 | 9280 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Nieves Areces Vázquez | 7- 7-12 | 23939 | 9281 | 21 | 8 | 12 |
| 23 | José Ochoa Morillas | 8- 9-16 | 23940 | 9282 | 18 | 10 | 1 |
| 45 | María García Cueva Cepeda | 23- 9-12 | 23941 | 9283 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | José León Mohedano | 25-10-16 | 23942 | 9284 | 18 | 10 | 1 |
| 8 | Consuelo Pedrosa Pérez | 2- 4-13 | 23943 | 9285 | 21 | 4 | 1 |
| 52 | Cristóbal García Maese | 19- 9-17 | 23944 | 9286 | 18 | 10 | 16 |
| 3 | Remedios Gosálvez Moncho | 6- 5-13 | 23945 | 9287 | 20 | 4 | 1 |
| 32 | José L. Fernández Fábrega | 7- 1-19 | 23946 | 9288 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Elisa Vidal Oreiro | 21- 9-13 | 23947 | 9289 | 22 | 3 | — |
| 24 | Evelio Osorio Canseco | 9- 6-16 | 23948 | 9290 | 18 | 10 | 16 |
| 38 | Luisa Monterrey González | 20-10-14 | 23949 | 9291 | 22 | 2 | 12 |
| 4 | Antonio Roldán García | 10- 8-16 | 23950 | 9292 | 18 | 10 | 1 |
| 27 | Evaristo A. Patiño Vidal | 21-10-14 | 23951 | 9293 | 18 | 10 | 16 |
| 6 | Mariano Marín Cabezas | 9- 7-17 | 23952 | 9294 | 18 | 10 | 1 |
| 25 | Antonia García García | 18-12-91 | 23953 | 9295 | 20 | — | 1 |
| | Gervasio Sanz y Sanz | 15- 1-14 | 23954 | 9296 | 9 | 10 | 19 |
| 34 | Pilar Mena Barcenilla | 3- 9-97 | 23955 | 9297 | 22 | 4 | 1 |
| 10 | Emiliano Rebollo Torres | 8- 8-10 | 23956 | 9298 | 15 | 6 | 1 |
| 37 | Justina Cuadrado Sánchez | 2-10-97 | 23957 | 9299 | 22 | 4 | 1 |
| 32 | Antonio Alvarez Lorenzo | 1- 7-14 | 23958 | 9300 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Dolores Díaz Pedras | 11- 2-99 | 23959 | 9301 | 22 | 3 | 1 |
| 40 | Presentación Rafael Antonio | 21-12-11 | | | — | — | — |
| 10 | Miguela Tobar Casares | 23- 5-00 | | | — | — | — |
| 4 | Ernesto Jiménez Salas | 13- 8-15 | 23960 | 9302 | 18 | 10 | 17 |
| 32 | Dolores Fernández Rodríguez | 26- 2-01 | 23961 | 9303 | 22 | 2 | 16 |
| 29 | Joaquín Bonnemaisón Rodríguez | 9- 1-16 | 23962 | 9304 | 18 | 10 | 16 |
| 38 | Francisca Santos Melián | 24- 3-03 | 23963 | 9305 | 22 | 2 | 15 |
| 48 | Julia Goñi Rivero | 7-10-93 | | | — | — | — |
| 23 | Francisco Raya Martínez | 23- 4-18 | 23964 | 9306 | 18 | 10 | 1 |
| 46 | Luisa Tomás Cabria | 10- 5-04 | 23965 | 9307 | 20 | 1 | 1 |
| 25 | Pelayo Jiménez Martínez | 24- 4-17 | 23966 | 9308 | 16 | 7 | 22 |
| 18 | Luis Fernández Martínez | 6-11-17 | 23967 | 9309 | 17 | 2 | 22 |
| 49 | Purificación Garrote Chicote | 27- 2-05 | 23968 | 9310 | 22 | 2 | 21 |
| 24 | Camilo Burón González | 13- 1-14 | 23969 | 9311 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Micaela Saldiche Barreneche | 9- 2-07 | 23970 | 9312 | 22 | 3 | 23 |
| 36 | Fermín Lago Crespo | 25- 5-16 | 23971 | 9313 | 18 | 10 | 1 |
| 8 | Isaura Senlle Touceda | 5- 2-11 | 23972 | 9314 | 21 | — | 2 |
| 4 | Manuel Valls Sánchez | 19- 2-17 | 23973 | 9315 | 18 | 10 | 1 |
| 3 | María Crespo Font | 3- 5-08 | 23974 | 9316 | 20 | 1 | 5 |
| 50 | Manuel Rodríguez Campoamor | 25-12-10 | 23975 | 9317 | 17 | 2 | 3 |
| 8 | Amalia Vidal López | 6-10-07 | 23976 | 9318 | 20 | 5 | 4 |
| 28 | Luis Lucas Ojeda | 5- 8-18 | 23977 | 9319 | 17 | 10 | 17 |
| 28 | Antonia Martínez Vázquez | 15- 5-09 | 23978 | 9320 | 22 | 2 | 14 |
| 11 | José Marchante Romero | 14- 2-12 | 23979 | 9321 | — | — | — |
| 33 | Felicidad Castaños Suárez | 17- 8-10 | 23980 | 9322 | 21 | 8 | 10 |
| 37 | Antonio Alonso Carranza | 1- 2-14 | 23981 | 9323 | 18 | — | 1 |
| 28 | Victoria Sala Díez | 2- 9-10 | 23982 | 9324 | 19 | 10 | 8 |
| 32 | Salustiano Gómez Rodríguez | 20-11-14 | 23983 | 9325 | 18 | 10 | 16 |
| 35 | María P. Mejías Medina | 22-12-11 | 23984 | 9326 | 22 | 4 | 1 |
| 7 | Juan Ribas Bonet | 6-12-14 | 23985 | 9327 | 18 | 10 | 1 |
| 3 | Francisca Ruso Salleto | 20- 7-11 | 23986 | 9328 | 20 | 4 | 1 |
| 23 | Emilio Salas Moreno | 21- 3-15 | 23987 | 9329 | 18 | 10 | 1 |
| 30 | Antonia Jiménez García | 14-10-11 | 23988 | 9330 | 20 | — | 15 |
| 17 | Ramón González Díez | 5- 4-15 | 23989 | 9331 | 16 | 3 | 13 |
| 26 | María V. García Tecedor | 17-12-11 | 23990 | 9332 | 22 | 4 | 1 |
| 18 | Eduardo Palomares Rubio | 19- 5-15 | 23991 | 9333 | 14 | 10 | 17 |
| 43 | Carmen Llombart Foz | 26- 7-12 | 23992 | 9334 | 22 | 4 | 1 |
| 30 | Nicolás Gilabert Nicolás | 17- 1-16 | 23993 | 9335 | 18 | 10 | 16 |
| 29 | Dolores Pérez Cea Delgado | 11-12-12 | 23994 | 9336 | 21 | 11 | 20 |
| 29 | Santiago Domínguez Alvés | 11- 7-17 | 23995 | 9337 | 18 | 10 | 16 |
| 6 | Juana Pajares Márquez | 8- 2-13 | 23996 | 9338 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Miguel Cerezo Martín | 9- 4-18 | 23997 | 9339 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Encarnación Oio Morquecho | 3- 5-13 | 23998 | 9340 | 22 | 2 | 26 |
| 3 | Daniel Iborra Domenech | 10- 4-15 | 23999 | 9341 | 18 | 10 | 16 |
| 25 | Inés Pau Gómez | 15-12-13 | 24000 | 9342 | 20 | 2 | 7 |
| 24 | José de la Paz López | 12-11-15 | 24001 | 9343 | 18 | 10 | 16 |
| 41 | Concepción Muñoz Blanco | 18- 2-14 | 24002 | 9344 | 22 | 4 | 1 |
| 4 | Blas Muriano Ocaña | 25- 4-15 | 24003 | 9345 | 17 | 9 | 9 |
| 8 | Teresa González Izaguirre | 15-10-90 | 24004 | 9346 | 19 | 7 | 1 |
| 28 | José Carmona de Haro | 23- 8-13 | 24005 | 9347 | 18 | 10 | 17 |
| 41 | Victoria García Ruiz | 7- 2-91 | 24006 | 9348 | 22 | — | 1 |
| 13 | Lorenzo Santos Gómez | 5- 9-11 | 24007 | 9349 | 18 | 10 | 1 |
| 49 | Magdalena Hernández Segurado | 14- 7-97 | 24008 | 9350 | 22 | 1 | 20 |
| 29 | Ernesto Atencia Aguirre | 7-12-14 | 24009 | 9351 | 18 | 10 | 16 |
| 27 | Carmen Junquera González | 19-11-97 | 24010 | 9352 | 22 | 3 | — |
| 6 | José Luna Alava | 2-12-15 | 24011 | 9353 | 18 | 10 | 16 |
| 32 | Joaquina Rodríguez Fernández | 29- 1-98 | 24012 | 9354 | 22 | 1 | 28 |
| 18 | Antonio Vílchez Ruiz | 27-11-16 | 24013 | 9355 | 17 | 9 | 11 |
| 18 | Soledad Costela Zafra | 1- 2-99 | 24014 | 9356 | 22 | 8 | 4 |
| 48 | Jesús Martín del Olmo | 19- 2-17 | 24015 | 9357 | 18 | 6 | 1 |
| 13 | Modesta Mateos Fernández | 17- 2-99 | 24016 | 9358 | 20 | 4 | 1 |
| 10 | Alfonso Babiano Arroyo | 31- 8-17 | | | — | — | — |
| 40 | Leonor Moreno Martínez | 25- 4-00 | 24017 | 9359 | 22 | 2 | 26 |
| 3 | Joaquín Sánchez Baches | 23-11-16 | 24018 | 9360 | 18 | 10 | 16 |
| 24 | Socorro Cruz Aller | 11- 6-00 | 24019 | 9361 | 22 | 2 | 28 |
| 24 | Alipio Puente Díaz | 1- 2-17 | 24020 | 9362 | 18 | 10 | 16 |
| 32 | M.ª Pura Batán Díaz | 6- 8-02 | 24021 | 9363 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Federico Fuentes Morales | 1-11-08 | 24022 | 9364 | 18 | 10 | 17 |
| 49 | Felicitas Santiago Seco | 7- 3-03 | 24023 | 9365 | 22 | 1 | 29 |
| 30 | José Romero Sánchez | 21- 7-15 | 24024 | 9366 | 18 | 2 | 1 |
| 19 | Elisa Martín Pompey | 14- 6-04 | 24025 | 9367 | 19 | 10 | 8 |
| 32 | Felipe Rivas Castro | 18-10-15 | 24026 | 9368 | 18 | 10 | 16 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Josefa Sanchis Fuset | 6-10-05 | 24027 | 9369 | 20 | 1 | 8 |
| 29 | Miguel Jiménez Lanzas | 3- 2-17 | 24028 | 9370 | 18 | 10 | 16 |
| 39 | Gloria Pereda Vallina | 14- 4-06 | 24029 | 9371 | 22 | — | 18 |
| 8 | Rafael Babi Callico | 16- 6-17 | 24030 | 9372 | 18 | 10 | 16 |
| 31 | Teresa López Serrano | 16-10-06 | 24031 | 9373 | 22 | 4 | 1 |
| 18 | José Fernández Casanova | 20- 6-18 | 24032 | 9374 | 17 | 9 | 12 |
| 38 | Constanza Cano Quijada | 20- 5-07 | 24033 | 9375 | 22 | 2 | 18 |
| 23 | Federico Arquillos Morales | 9- 5-19 | 24034 | 9376 | 18 | 10 | 1 |
| 3 | Teresa Bernabé García | 30- 1-09 | 24035 | 9377 | 20 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Pena Eirin | 29- 9-09 | 24036 | 9378 | 18 | 10 | 1 |
| 50 | Pilar Ferrando Liesa | 13- 2-09 | 24037 | 9379 | 20 | 5 | 24 |
| 4 | Pedro Fábrega Fábrega | 23- 7-15 | 24038 | 9380 | 18 | 10 | 1 |
| 29 | José Jiménez Herrera | 26- 1-12 | 24039 | 9381 | 18 | 10 | 16 |
| 33 | Concepción García Martínez | 25-10-09 | 24040 | 9382 | 21 | 8 | 12 |
| 4 | Andrés Manzano Muñoz | 29- 8-12 | 24041 | 9383 | 18 | 10 | 1 |
| 25 | Teresa Riatos Guardia | 5- 1-10 | 24042 | 9384 | 18 | 1 | 4 |
| 23 | Vicente Martos Ollero | 23- 7-17 | 24043 | 9385 | 16 | 10 | 1 |
| 37 | Hortensia Sánchez Calvo | 16- 8-10 | 24044 | 9386 | 22 | 4 | 1 |
| 46 | Jesús Deusa Soldevila | 1- 1-15 | 24045 | 9387 | 18 | 10 | 1 |
| 44 | Pilar Narro Murciano | 20- 9-11 | 24046 | 9388 | 22 | 4 | 1 |
| 48 | Enrique Viñuela Díez | 2- 6-14 | 24047 | 9389 | 18 | 9 | 14 |
| 31 | Dominica Arbizu Moreno | 6- 7-12 | 24048 | 9390 | 22 | 3 | 23 |
| 3 | Tomás Núñez Pérez Galdó | 28- 3-16 | 24049 | 9391 | 18 | 10 | 16 |
| 29 | Remedios Collado Ortega | 12- 5-13 | 24050 | 9392 | 21 | 3 | 1 |
| 4 | Nicolás Martín Espiau | 2-12-17 | 24051 | 9393 | 18 | 10 | 1 |
| 48 | Antonia Aralucea Zugadi | 22-12-13 | 24052 | 9394 | 22 | 2 | 16 |
| 11 | Antonio Camacho Aguilera | 28-11-09 | 24053 | 9395 | 17 | 7 | 6 |
| 50 | Magdalena Lázaro Maestro | 26- 1-14 | 24054 | 9396 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Ildefonso Asensio Merlo | 19- 9-15 | 24055 | 9397 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Juan Gómez Velasco | 1- 5-17 | 24056 | 9398 | 18 | 7 | 16 |
| 24 | Consolación Alfayate Cantón | 26- 9-93 | 24057 | 9399 | 22 | 4 | 1 |
| 30 | Leonardo Láinez García | 21- 9-18 | 24058 | 9400 | 18 | 10 | 15 |
| 9 | Emilia Abaunza López | 12-11-94 | 24059 | 9401 | 22 | 2 | 26 |
| 47 | Antonio Costa Veiga | 4- 7-17 | 24060 | 9402 | 18 | 10 | 17 |
| 49 | Maximina Andrés Alonso | 9- 1-95 | 24061 | 9403 | 22 | 2 | 20 |
| 2 | José A. Algaba Esteban | 18-11-16 | 24062 | 9404 | 18 | 10 | 16 |
| 25 | Oscar Almecija Albacete | 14- 2-18 | 24063 | 9405 | 18 | 10 | 1 |
| 8 | Teresa Oliver Domingo | 3- 6-96 | 24064 | 9406 | 20 | 7 | 17 |
| 41 | Francisco Campanario Vargas | 23-12-11 | 24065 | 9407 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Cristina Boada Simón | 18- 5-97 | 24066 | 9408 | 20 | 5 | 8 |
| 13 | Crescencio Gil Sainz | 22-11-14 | 24067 | 9409 | 15 | 10 | 18 |
| 35 | Candelaria Vega Rivero | 30- 9-97 | 24068 | 9410 | 22 | 4 | 1 |
| 2 | Juan Lozano Pérez | 5- 8-16 | 24069 | 9411 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Pilar Morán Fuertes | 9- 2-99 | 24070 | 9412 | 22 | — | 16 |
| 23 | Antonio Rosa Pulido | 28- 8-16 | 24071 | 9413 | 18 | 10 | 1 |
| 30 | María Arnao Zamora | 23- 5-99 | 24072 | 9414 | 20 | 3 | 15 |
| 18 | José Gómez Alonso | 23- 5-17 | 24073 | 9415 | 17 | 9 | 1 |
| 2 | Guadalupe Martínez Ortiz | 8-11-91 | 24074 | 9416 | 8 | 8 | 18 |
| 29 | Francisco Segovia Ruiz | 12-10-16 | 24075 | 9417 | 17 | 10 | 20 |
| 46 | Vicenta Sarrión Gimeno | 20-11-99 | 24076 | 9418 | 19 | — | 6 |
| 3 | Francisco Devesa Cano | 16-10-17 | 24077 | 9419 | 18 | 10 | 16 |
| 27 | Asunción Varela Rodríguez | 21- 4-03 | 24078 | 9420 | 22 | 3 | 23 |
| 18 | Manuel Burgos Pérez | 10- 1-18 | 24079 | 9421 | 17 | 7 | 9 |
| 36 | Nieves González Rodal | 17- 5-03 | 24080 | 9422 | 22 | 3 | 1 |
| 1 | Francisca Fernández V. Martínez Z. | 29- 1-05 | | | — | — | — |
| 15 | Soledad Naveira Araujo | 13-11-05 | | | — | — | — |
| 13 | Andrés Delgado Lillo | 10-10-12 | 24081 | 9423 | 17 | 10 | 1 |
| 46 | Matilde Bardisa Bardisa | 14- 3-06 | 24082 | 9424 | 20 | 1 | 1 |
| 18 | Francisco Fernández Ruiz | 19- 1-14 | 24083 | 9425 | 17 | 9 | 5 |
| 27 | Juana Ocampo Andión | 20- 5-07 | 24084 | 9426 | 22 | 3 | 23 |
| 41 | Manuel Ojeda Liñán | 31- 7-14 | 24085 | 9427 | 18 | 10 | 1 |
| 31 | Luisa Recalde Azanza | 21- 6-07 | 24086 | 9428 | 22 | 2 | 25 |
| 29 | Francisco Molina Ortiz | 3- 2-16 | 24087 | 9429 | 18 | 10 | 1 |
| 47 | Agustina Calvo Rodríguez | 7-11-07 | 24088 | 9430 | 22 | 2 | — |
| 43 | Herminio Martín Buades | 15- 5-17 | 24089 | 9431 | 18 | 10 | 16 |
| 10 | Manuela García Ramos | 26-11-07 | 24090 | 9432 | 22 | 4 | 1 |
| 28 | Antonio de Heras García | 22- 1-16 | 24091 | 9433 | 18 | 10 | 17 |
| 37 | Clara González García | 17-12-07 | 24092 | 9434 | 22 | 4 | 1 |
| 12 | Antonio Martínez Espinat | 9- 2-17 | 24093 | 9435 | 17 | 10 | 1 |
| 38 | Candelaria Alonso Gómez | 8- 1-08 | 24094 | 9436 | 22 | 2 | 11 |
| 43 | Antonio Paños Gomis | 10-11-16 | 24095 | 9437 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Marina Marín García | 2- 3-11 | 24096 | 9438 | 22 | 4 | 1 |
| 30 | Aquilino Ruiz Espejo | 14- 6-14 | 24097 | 9439 | 16 | 5 | 9 |
| 25 | Teresa Prunera Bea | 10- 8-11 | 24099 | 9440 | 19 | 2 | 1 |
| 13 | Manuel León Arroyo | 13-11-15 | 24099 | 9441 | 17 | 9 | 28 |
| 46 | Carmen López Prats | 13- 7-12 | 24100 | 9442 | 17 | 5 | — |
| 18 | José Salmerón Díaz | 9-10-16 | 24101 | 9443 | 17 | 9 | 12 |
| 29 | Juana García Berlanga | 28-12-13 | 24102 | 9444 | 21 | 11 | 18 |
| 44 | Félix Corbalán Sánchez | 17-10-16 | 24103 | 9445 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Josefa Sánchez Luna Blais | 2- 3-14 | 24104 | 9446 | 19 | 9 | 2 |
| 46 | Vicente Albero Masía | 2- 1-16 | 24105 | 9447 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Elisea Díez de la Lastra | 14- 6-90 | 24106 | 9448 | 22 | 2 | 14 |
| 4 | Juan Herrerías Carpintero | 18-11-12 | 24107 | 9449 | 18 | 10 | 1 |
| 33 | Josefa A. García García | 11- 7-93 | 24108 | 9450 | 22 | 4 | 1 |
| 23 | Ramón Molina del Valle | 5- 3-15 | 24109 | 9451 | 18 | 10 | 1 |
| 36 | María Morales Sánchez | 8- 1-95 | 24110 | 9452 | 22 | 3 | 1 |
| 13 | Luis Miras Azor | 18-10-15 | 24111 | 9453 | 16 | 6 | 1 |
| 31 | Anselma Arbeloa Larraya | 21- 4-97 | 24112 | 9454 | 22 | 3 | 11 |
| 10 | Felipe Barrera Cordón | 23- 1-16 | 24113 | 9455 | 17 | 9 | 13 |
| 12 | Francisca Masso Aluja | 23- 5-07 | 24114 | 9456 | 20 | 7 | 1 |
| 28 | Joaquín Zalve Alvarez | 27- 8-17 | 24115 | 9457 | 19 | 9 | 20 |
| 46 | Dolores Marqués Asensi | 5- 2-98 | 24116 | 9458 | 20 | 1 | 8 |
| 45 | Emilio San Juan Pérez | 8- 1-14 | 24117 | 9459 | 18 | 10 | 17 |
| 6 | Esperanza Alvarez Fernández | 18-12-98 | 24118 | 9460 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | José Miravet Torres | 1- 1-18 | 24119 | 9461 | 18 | 10 | 16 |
| 27 | Segunda Ramallal Fernández | 25- 5-99 | 24120 | 9462 | 22 | 3 | 23 |
| 26 | Ricardo Cordón Moreno | 7- 2-14 | 24121 | 9463 | 17 | 7 | 26 |
| 35 | M.ª Cristo Bethencourt Hernández | 19- 9-99 | 24122 | 9464 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Manuel Tortosa Herrero | 9-12-10 | 24123 | 9465 | 17 | 7 | 1 |
| 33 | Ignacia Rodríguez Miranda | 20- 2-01 | 24124 | 9466 | 22 | 4 | 1 |
| 13 | Agustín García García | 12-10-15 | 24125 | 9467 | 16 | 5 | 12 |
| 25 | Dolores Alos Pedra | 26- 3-01 | 24126 | 9468 | 20 | 2 | 8 |
| 28 | Félix López Gete | 28-12-16 | 24127 | 9469 | 18 | 10 | 17 |
| 38 | Genoveva Rodríguez Hernández | 28- 4-02 | 24128 | 9470 | 22 | 2 | 14 |
| 30 | Luis Varela López | 31- 7-13 | 24129 | 9471 | 18 | 10 | 16 |
| 37 | Josefa Hernández Pérez | 20- 4-04 | 24130 | 9472 | 22 | 4 | 1 |
| 18 | Jacobo Morales Martín | 15- 8-14 | 24131 | 9473 | 17 | 9 | 12 |
| 20 | Josefa Funes Bechi | 2-12-08 | 24132 | 9474 | 19 | 11 | 12 |
| 8 | Gregorio Díaz Esteras | 9- 9-12 | 24133 | 9475 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Visitación Toña Pagazaurtun | 2- 7-12 | 24134 | 9476 | 22 | 2 | 12 |
| 28 | Antonio Serrano Ortiz | 11- 4-16 | 24135 | 9477 | 18 | 10 | 17 |
| 13 | Teresa Pardo Ferrando | 27- 5-14 | 24136 | 9478 | 20 | 1 | 5 |
| 24 | Licinia Martín Rodríguez | 7- 8-10 | 24137 | 9479 | 18 | 7 | 6 |
| 46 | Emilio Borrás Pastor | 25- 2-15 | 24138 | 9480 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Angela Sola Mathéu | 29-12-93 | 24139 | 9481 | 20 | 5 | 3 |
| 18 | Ramiro A. González Salmón | 12-12-16 | 24140 | 9482 | 17 | 9 | 12 |
| 47 | Rafaela Martínez Asegurado | 24-10-96 | 24141 | 9483 | 22 | 2 | — |
| 48 | Jesús Ruiz Fernández | 25- 5-18 | 24142 | 9484 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Dolores Sesé Usieto | 9- 3-98 | 24143 | 9485 | 22 | 3 | 1 |
| 23 | Adolfo Ortega Mazueços | 24- 1-17 | 24144 | 9486 | 18 | 10 | 1 |
| 6 | M.ª Rita Frías Cordero | 2- 8-99 | 24145 | 9487 | 20 | 6 | 27 |
| 28 | Marcelino García Rodríguez | 9- 1-15 | 24146 | 9488 | 18 | 10 | 17 |
| | Justo Pintado Robles | 2-11-15 | | | — | — | — |
| 33 | Juana Marina Toraño | 1- 5-00 | 24147 | 9489 | 21 | 8 | 12 |
| 46 | José González Pascual | 6- 8-18 | 24148 | 9490 | 18 | 9 | 25 |
| 38 | Antonia Martín González | 12- 9-00 | 24149 | 9491 | 21 | 10 | 3 |
| 46 | Francisco Chornet Bilbal | 26- 9-16 | 24150 | 9492 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Julia Pablos Temiño | 20- 5-01 | 24151 | 9493 | 21 | 11 | — |
| 36 | José Alvarellos Maquieira | 10- 1-01 | 24152 | 9494 | 18 | 5 | 27 |
| 15 | Dolores Basteiro Iglesias | 18- 5-04 | 24153 | 9495 | 21 | 3 | 1 |
| 51 | José Castillo Ruiz | 11- 9-90 | 24154 | 9496 | 17 | 6 | 1 |
| 30 | Ana Caicedo Collado | 11- 8-04 | 24155 | 9497 | 20 | 3 | 15 |
| 18 | Antonio Gutiérrez Fajes | 8- 3-16 | 24146 | 9498 | 16 | 4 | 1 |
| 31 | María P. Viscarret Navaz | 1- 2-07 | 24157 | 9499 | 18 | 9 | 15 |
| 46 | Eduardo Sorribes Manzana | 8- 9-14 | 24158 | 9500 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Francisco Salvador Requena | 25- 3-15 | 24159 | 9501 | 17 | 10 | 24 |
| 24 | Carmen Zanca Pérez | 10- 5-08 | 24160 | 9502 | 22 | 4 | 1 |
| | José Cerrillo Nogales | | 24161 | 9503 | — | — | — |
| 37 | Genoveva Sánchez Martín | 28- 7-08 | 24162 | 9504 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Héctor García Hernández | 25- 3-15 | 24163 | 9505 | 16 | 6 | 19 |
| 39 | Manuela Simón Bustillo | 11- 8-08 | 24164 | 9506 | 22 | 4 | 1 |
| 12 | Manuel Alonso Romero | 19-12-14 | 24165 | 9507 | 15 | 10 | 16 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 41 | Margarita Castro Barragán | 29- 9-08 | 24166 | 9508 | 22 | 1 | 28 |
| 33 | José García San Millán | 14- 9-16 | 24167 | 9509 | 14 | 2 | 4 |
| 33 | Josefa Acebes Alarma | 6- 9-10 | 24168 | 9510 | 21 | 8 | 11 |
| | Faustino Pereira Doval | 5- 7-15 | 24169 | 9511 | 12 | 6 | 1 |
| 25 | Sabina Panadés Seres | 31-10-11 | 24170 | 9512 | 19 | 8 | 6 |
| 24 | José Tomé Loureiro | 5- 3-15 | 24171 | 9513 | 11 | 2 | 4 |
| 28 | M.ª Luisa Campos Sixto | 22-11-12 | 24172 | 9514 | 20 | 1 | 19 |
| 7 | Juan Barceló Obrador | 7- 1-12 | 24173 | 9515 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Rita Lourido Penedo | 27- 2-13 | 24174 | 9516 | 22 | 2 | — |
| 46 | Domingo Hernández Rives | 10- 8-09 | 24175 | 9517 | 16 | 7 | 1 |
| 41 | Margarita Juan Bellver | 31- 1-95 | 24176 | 9518 | 22 | 4 | 1 |
| 21 | Teodoro González García | 22- 4-15 | 24177 | 9519 | 16 | 6 | 1 |
| 37 | Basilia Benito Herrero | 31- 3-94 | 24178 | 9520 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Prudencio Romero Sánchez | 28- 4-17 | 24179 | 9521 | 17 | 2 | 9 |
| 45 | María D. Bernabé Arellano | 22- 11-94 | 24180 | 9522 | 20 | 1 | 5 |
| 43 | Carlos Blasco Gallostra | 7-11-15 | 24181 | 9523 | 16 | 3 | 9 |
| 8 | Rosa Sánchez Juan | 11- 2-95 | 24182 | 9524 | 20 | 5 | 8 |
| 10 | Mariano Herrero Casado | 9- 9-17 | 24183 | 9525 | 15 | 7 | 3 |
| 46 | Aurora Soler Fando | 7-11-95 | 24184 | 9526 | 18 | 9 | 25 |
| | Manuel Ruiz Doña | 22- 7-15 | 24185 | 9527 | 18 | 1 | 16 |
| 27 | Jesusa M. López Vázquez | 13- 6-96 | 24186 | 9528 | 22 | 3 | 23 |
| 30 | Felipe García Hernández | 17- 5-17 | 24187 | 9529 | 18 | 10 | 1 |
| 9 | Rosaura Sedano Serna | 17-10-99 | 24188 | 9530 | 22 | 2 | 29 |
| 30 | Joaquín Hernández López | 8- 4-18 | 24189 | 9531 | 18 | 10 | 16 |
| 24 | Ricarda Fernández Robla | 3- 9-00 | 24190 | 9532 | 22 | 3 | 1 |
| 8 | Pedro Bahína Meliá | 30- 9-12 | 24191 | 9533 | 16 | 9 | 1 |
| 24 | Pilar Juan Villaestrig | 17- 1-01 | 24192 | 9534 | 20 | 4 | 1 |
| 27 | Ignacio Freijó Cáriz | 30- 9-12 | 24193 | 9535 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Catalina Pardos Pérez | 25-11-01 | 24194 | 9536 | 21 | 5 | 2 |
| 28 | Héctor Cortés Goma | 6- 8-14 | 24195 | 9537 | 16 | 7 | 16 |
| 38 | Adoración Rodríguez Alonso | 7- 1-02 | 24196 | 9538 | 21 | 3 | 16 |
| 11 | Juan Pérez Gavilán | | 24197 | 9539 | — | — | — |
| 27 | Remedios Rodríguez Casanova | 30- 6-05 | 24198 | 9540 | 22 | 3 | 23 |
| 28 | Ricardo Zarzuelo de Arriaza | 14- 4-19 | 24199 | 9541 | 17 | 5 | 28 |
| 34 | Maximina González Rojo | 15- 2-06 | 24200 | 9542 | 22 | — | 17 |
| 36 | Ignacio García de los Reyes | 11- 2-11 | 24201 | 9543 | 18 | 3 | 7 |
| 28 | Emma González Tablada | 16- 5-06 | 24202 | 9544 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Jaime Gómez Ullate | 25- 7-12 | 24203 | 9545 | 17 | 9 | 24 |
| 33 | María A. González Díaz Caneja | 20-11-09 | 24204 | 9546 | 21 | 8 | 9 |
| 4 | Luis Martínez Jiménez | 8- 8-03 | 24205 | 9547 | 16 | 10 | 1 |
| 22 | Martina Burgos Vidal | 7-12-11 | 24206 | 9548 | 22 | 3 | 1 |
| 37 | Saturnino Bernal Sánchez | 26-11-07 | 24207 | 9549 | 16 | 8 | 1 |
| 33 | Mercedes Calleja Rodríguez | 10- 6-13 | 24208 | 9550 | 21 | 8 | 12 |
| 8 | José M. Ferrer Domenech | 16- 6-13 | 24209 | 9551 | 16 | 4 | 1 |
| 31 | Juana M. Bonis Rodríguez | 5- 5-14 | 24210 | 9552 | 22 | 3 | 23 |
| 43 | José Güel Guivernáu | 13- 3-16 | 24211 | 9553 | 16 | 1 | 11 |
| 9 | Constantina Mediavilla Angulo | 11- 3-95 | 24212 | 9554 | 20 | 5 | 18 |
| 3 | Ernesto Poveda Sánchez | 29-11-16 | 24213 | 9555 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Pilar Laso Lorente | 9- 1-97 | 24214 | 9556 | 22 | 3 | 1 |
| 44 | Octavio C. Hernández Casinos | 3- 5-10 | 24215 | 9557 | 17 | 7 | 8 |
| 38 | Elisa Darias Padrón | 14- 9-97 | 24216 | 9558 | 22 | 2 | 16 |
| 43 | Juan Bautista Pitarch Betoret | 24-11-14 | 24217 | 9559 | 15 | 10 | 16 |
| 22 | Felisa Beltrán Bescos | 29- 5-98 | 24218 | 9560 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Gustavo Pérez Rocha | 25-12-09 | 24219 | 9561 | 14 | 6 | 1 |
| 27 | Josefa Sánchez Sampedro | 17-12-98 | 24220 | 9562 | 22 | 3 | 23 |
| | Manuel Lesteiro López | | 24221 | 9563 | — | — | — |
| 3 | Adelaida Sivera Ballester | 28- 4-99 | 24222 | 9564 | 20 | 1 | 4 |
| 8 | Salvador Fondevila Carbó | 1- 8-11 | 24223 | 9565 | 21 | 3 | 10 |
| 24 | Lucía Presa Treceño | 28- 6-00 | 24224 | 9566 | 22 | 4 | 1 |
| 3 | Francisco Alcaraz Llorca | 24- 7-14 | 24225 | 9567 | 12 | 6 | 1 |
| 7 | Josefa E. Hernández Vizoso | 9- 4-01 | 24226 | 9568 | 20 | 7 | 13 |
| 37 | Blas A. Morín Montejo | 24- 5-10 | 24227 | 9569 | 12 | 5 | 14 |
| 48 | Felipa García Imaz | 15- 6-07 | 24228 | 9570 | 19 | 10 | 14 |
| 4 | Juan J. Sirvent Marín | 13- 4-12 | 24229 | 9571 | 10 | — | 5 |
| 30 | Josefa Cerezo Guerrero | 4-12-12 | 24230 | 9572 | 20 | 3 | 17 |
| 43 | Antonio Fernández Pomares | 16-11-16 | 24231 | 9573 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Aurora Díaz Morilla | 14- 5-12 | 24232 | 9574 | 21 | 8 | 11 |
| 8 | Eugenio Merino Isaac | 2- 3-15 | 24233 | 9575 | 14 | 3 | 1 |
| 50 | Donata Alcat Salboch | 7- 8-12 | 24234 | 9576 | 22 | 2 | 27 |
| 46 | Salvador Guardiola Tomás | 8- 1-15 | 24235 | 9577 | 14 | 1 | 16 |
| 31 | Josefa Lorenzo Andréu | 10- 6-14 | 24236 | 9578 | 22 | 3 | 23 |
| 29 | Manuel Oliver Almazán | 6-10-09 | 24237 | 9579 | 18 | — | 26 |
| 24 | Emilia Pedrosa Díaz | 5- 4-91 | 24238 | 9580 | 22 | 4 | 1 |
| 7 | Rafael Llovera Morro | 26- 7-10 | 24239 | 9581 | 18 | 10 | 1 |
| 21 | Antonio González Romero | 4-11-15 | 24240 | 9582 | 18 | 2 | 9 |
| 49 | Adelaida Blanco Fuentes | 24-12-93 | 24241 | 9583 | 22 | 3 | — |
| 14 | Eusebio Eismán Pérez | 17- 2-12 | 24242 | 9584 | 18 | — | 14 |
| 44 | Encarnación Fernández García | 12- 2-95 | 24243 | 9585 | 21 | 8 | 12 |
| 50 | Jacinto Lázaro Bordiu | 15- 8-16 | 24244 | 9586 | 19 | 2 | 4 |
| 41 | Natividad González Guerrero | 8-00-08 | 24245 | 9587 | 22 | — | 1 |
| 6 | Juan Ponce Sánchez | 1- 6-08 | 24246 | 9588 | 19 | 8 | 29 |
| 22 | María Palacín Castel | 7- 3-99 | 24247 | 9589 | 21 | 7 | 3 |
| 33 | Evaristo Martínez Alvarez | 4- 5-14 | 24248 | 9590 | 15 | 3 | — |
| 26 | Clotilde Ruiz Villarejo | 31- 6-00 | 24249 | 9591 | 19 | 10 | 11 |
| 26 | Pedro Fernández Arribas | 22- 2-11 | 24250 | 9592 | 14 | 5 | 5 |
| 48 | Serviliana Díaz Quintana | 30- 4-03 | 24251 | 9593 | 21 | 11 | 20 |
| 29 | Ildefonso Serrano Ortega | 10- 6-10 | 24252 | 9594 | 13 | 1 | 16 |
| 43 | Mercedes Gómez de la Cruz | 24- 9-13 | 24253 | 9595 | 20 | 1 | 5 |
| 20 | José Fernández García | 4-10-94 | 24254 | 9596 | 19 | 5 | 8 |
| 28 | Marcelina Jiménez González | 16- 1-15 | 24255 | 9597 | 19 | 10 | 9 |
| 48 | Amando López Martínez | 18- 6-14 | 24256 | 9598 | 18 | 2 | 1 |
| 33 | Sagrario Duque Sánchez | 28-12-98 | 24257 | 9599 | 21 | 8 | 9 |
| 15 | Plácido Goday Enriquez | 30- 7-13 | 24258 | 9600 | 16 | 7 | 19 |
| 31 | Marina Torres Huarte | 2- 3-01 | 24259 | 9601 | 22 | 3 | 23 |
| 20 | Jesús Duarte Domenzáin | 14- 1-07 | 24260 | 9602 | 18 | 10 | 21 |
| 22 | Dolores Bój Blanco | 4-12-02 | 24261 | 9603 | 21 | 3 | 11 |
| 48 | Juan Villodas Alonso | 3- 7-13 | 24262 | 9604 | 18 | 2 | 1 |
| 15 | María Otero Crespo | 27-11-11 | 24263 | 9605 | 22 | 3 | — |
| 28 | José M. Mulas Mesonero | 29- 6-10 | 24264 | 9606 | 19 | 8 | — |
| 28 | Manuela López Márquez | 5- 1-12 | 24265 | 9607 | 19 | 11 | 18 |
| 11 | Juan Cabeza Nimo | 17- 1-11 | 24266 | 9608 | 16 | — | 1 |
| 10 | Teresa Serrano Rodríguez | 18- 5-12 | 24267 | 9609 | 22 | 4 | 1 |
| 8 | Victorina Barrón Martínez | 2-11-13 | 24268 | 9610 | 20 | 5 | 7 |
| 50 | Domingo Gracia Ortín | 5-10-19 | 24269 | 9611 | 18 | 8 | 16 |
| 15 | Manuel Méndez Saavedra | 31- 1-14 | 24270 | 9612 | 19 | 1 | 9 |
| 41 | Amparo Guinter Santa Cruz | 6- 6-98 | 24271 | 9613 | 22 | — | 1 |
| 31 | Bibiano Zabalza Ecay | 1-12-14 | 24272 | 9614 | 19 | 4 | 28 |
| 31 | Cirila Orbáiz Iribarren | 28- 1-00 | 24273 | 9615 | 22 | 3 | 23 |
| 33 | Fidel Segurado Velasco | 23- 3-12 | 24274 | 9616 | 19 | 5 | 15 |
| 40 | Amelia Segura de Aragón | 23- 3-00 | 24275 | 9617 | 19 | 10 | 4 |
| 50 | Cristóbal Millán Alloza | 6- 9-15 | 24276 | 9618 | 19 | 7 | 4 |
| 15 | Carmen López Seoane | 31-12-08 | 24277 | 9619 | 22 | 3 | — |
| 15 | Manuel Vidal Malpica | 13-11-10 | 24278 | 9620 | 19 | 1 | 11 |
| 50 | Carmen López Cebrián | 2-00-02 | 24279 | 9621 | 22 | 2 | 29 |
| 31 | José Miguel Larrañaga | 27- 9-13 | 24280 | 9622 | 18 | 10 | 21 |
| 33 | Isabel Fresno Fernández | 30- 5-13 | 24281 | 9623 | 21 | 8 | 19 |
| 35 | Luis Caballero Rodríguez | 26- 8-14 | 24282 | 9624 | 18 | 6 | 6 |
| 6 | Felipe Suárez Romero | 13- 1-11 | 24283 | 9625 | 19 | 7 | 20 |
| 28 | Domitila Olvero Carrancio | 1-12-90 | 24284 | 9626 | 19 | 10 | 9 |
| 49 | Adonis Iglesias Vara | 25- 9-13 | 24285 | 9627 | 19 | 4 | 1 |
| 31 | Cecilia Oñatevia Carmona | 22-11-00 | 24286 | 9628 | 22 | 3 | 23 |
| 28 | Purificación Llaneza Suárez | 7-11-06 | 24287 | 9629 | 21 | 4 | 22 |
| 29 | Valeriano López Montes | 28-11-17 | 24288 | 9630 | 17 | 10 | 19 |
| 50 | Inocencia Liarte Aparicio | 28-12-07 | 24289 | 9631 | 22 | 4 | 1 |
| 9 | Teófilo Revenga Alvarez | 27- 2-15 | 24290 | 9632 | 19 | — | 12 |
| 21 | Manuela Rodríguez Domínguez | 4- 2-13 | 24291 | 9633 | 21 | 3 | 13 |
| 32 | Nicolás Llamas Rojo | 8- 4-12 | 24292 | 9634 | 19 | 5 | 26 |
| 9 | María Fernández Mediavilla | 27- 3-13 | 24293 | 9635 | 22 | 2 | 26 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | José R. Garayo Aznares | 10-12-18 | 24294 | 9636 | 18 | 8 | 22 |
| 15 | Isolina Bazarra Sánchez | 1- 6-14 | 24295 | 9637 | 22 | 3 | — |
| 31 | Fermín Uga de Díez | 25- 1-20 | 24296 | 9638 | 18 | 1 | 27 |
| 33 | M.ª Paz Sánchez Fresno | 24- 1-96 | 24297 | 9639 | 21 | 8 | 12 |
| 15 | Antonio Couceiro Vázquez | 27-10-12 | 24298 | 9640 | 19 | 1 | 20 |
| 41 | Manuela Caballero Lama | 25-11-08 | 24299 | 9641 | 22 | 2 | 1 |
| 44 | Manuel Mateo Esteban | 27-12-12 | 24300 | 9642 | 19 | 3 | 29 |
| 28 | Dolores Ruipérez García | 28- 8-12 | 24301 | 9643 | 19 | 10 | 11 |
| 22 | Jesús Gavín Atares | 12-10-12 | 24302 | 9644 | 18 | 6 | 9 |
| 24 | Josefa Bayón Viñuela | 23-11-12 | 20303 | 9645 | 22 | 4 | 1 |
| 20 | Mariano Bueno de la Cruz | 8- 6-09 | 24304 | 9646 | 17 | 8 | 26 |
| 33 | Amparo Barroso Barroso | 11- 5-90 | 24305 | 9647 | 21 | 2 | 3 |
| 36 | Francisco López Moure | 25- 5-16 | 24306 | 9648 | 17 | 11 | 8 |
| 33 | Julia Martínez Cordero | 4-10-96 | 24307 | 9649 | 21 | 8 | 6 |
| 50 | Encarnación Domínguez Navarro | 26- 3-08 | 24308 | 9650 | 21 | 3 | 18 |
| 26 | Máximo Lander Zudaire | 14- 4-10 | 24309 | 9651 | 18 | 3 | — |
| 21 | Dolores Méndez Anarte | 19- 8-10 | 24310 | 9652 | 22 | — | 2 |
| 8 | Rosario Damias Rubio | 22-11-14 | | | — | — | — |
| 34 | Julio Fernández de Poza | 22- 5-15 | 24311 | 9653 | 18 | 10 | 6 |
| 41 | Purificación Carlos Roca y Maestre. | 11- 8-12 | 24312 | 9654 | 21 | 4 | 1 |
| 50 | Teresa Anido Azagra | 23-12-97 | | | — | — | — |
| 47 | Francisco Rodríguez Caño | 18- 9-13 | 24313 | 9655 | 19 | 3 | 24 |
| 36 | Sergio Costa Núñez | 22- 7-08 | 24314 | 9656 | 11 | 7 | 19 |
| 41 | Josefa Jurado Martínez | 28-10-13 | 24315 | 9657 | 17 | 8 | 10 |
| 36 | Manuel Vicente Costenla | 12- 6-15 | 24316 | 9658 | 18 | 6 | 15 |
| 50 | Joaquina Abad Rubio | 16- 9-93 | 24317 | 9659 | 22 | 2 | 26 |
| 20 | Tomás de Navas Zapaterías | 21-12-11 | 24318 | 9660 | 19 | — | 1 |
| 29 | Manuel Bueno Navas | 9- 8-14 | 24319 | 9661 | 18 | 7 | 22 |
| 6 | Concepción Soler Nogales | 4- 2-11 | 24320 | 9662 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Emilio Navarro Broca | 25-10-11 | 24321 | 9663 | 19 | 5 | 17 |
| 28 | Agustina Calvo Carrero | 10- 7-11 | 24322 | 9664 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Pedro S. Andradas Ibáñez | 9- 9-15 | 24323 | 9665 | 19 | 6 | 1 |
| 44 | Pilar Marcos Macarrón | 1- 7-14 | 24324 | 9666 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Antonio Reza Paz | 20- 6-12 | 24325 | 9667 | 17 | 9 | 14 |
| 28 | Adelaida Pascua Terol | 27-12-14 | 24326 | 9668 | 23 | 6 | 1 |
| 26 | Santiago García Quintana | 23- 5-14 | 24327 | 9669 | 18 | 11 | 24 |
| 48 | Susana Salazar Serrano | 3-12-13 | 24328 | 9670 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Virtudes Llorca Santana | 14- 9-13 | 24329 | 9671 | 7 | — | 1 |
| 36 | Joaquín Fernández Cancela | 9- 3-14 | 24330 | 9672 | 18 | 1 | 22 |
| 37 | Fernanda Castelao Durán | 19- 6-11 | 24331 | 9673 | 23 | 6 | 1 |
| 31 | Carmelo Apastegui Cordón | 11- 1-19 | 24332 | 9674 | 19 | — | 1 |
| 46 | Pilar Cosín Vidal | 26- 8-12 | 24333 | 9675 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Antonio Gracia Cortés | 29- 4-13 | 24334 | 9678 | 19 | 5 | 28 |
| 50 | Inocencio Muñoz Marco | 3- 8-15 | 24335 | 9677 | 18 | 9 | 1 |
| 20 | Ramona Lizosáin Gurruchaga | 28-11-12 | 24336 | 9678 | 23 | 6 | 1 |
| 37 | Manuel Acera Gómez | 22- 4-15 | 24337 | 9679 | 18 | 7 | 3 |
| 1 | Angeles Bachiller Ruiz | 10- 2-13 | 24338 | 9680 | 23 | 6 | 1 |
| 52 | José Sánchez Mena | 24- 7-15 | 24339 | 9681 | 16 | 1 | 17 |
| 42 | Mercedes Guarro Gonzalo | 17- 2-12 | 24340 | 9682 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Juana M. Juanes García | 9- 4-13 | | | — | — | — |
| 27 | Manuel Pallarés López | 18- 9-17 | 24341 | 9683 | 18 | 9 | 22 |
| 15 | Angela Accame Amaya | 5-10-10 | 24342 | 9684 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | José Boullosa Gómez | 15- 6-12 | 24343 | 9685 | 17 | 11 | 28 |
| 29 | María García Moreno | 15- 7-11 | 24344 | 9686 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | José Suárez González | 7- 9-11 | 24345 | 9687 | 17 | 6 | 1 |
| 50 | Juliana Esteban Ballestín | 7- 1-13 | 24346 | 9688 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Faustino González Arenal | 8- 2-09 | 24347 | 9689 | 18 | 8 | 8 |
| 31 | Juana Zabaleta Iriarte | 22- 6-13 | 24348 | 9690 | 23 | — | 2 |
| 27 | José M. Varela Sánchez | 8- 3-17 | 24349 | 9691 | 18 | 9 | 22 |
| 35 | Carmen Padrón Hernández | 1-11-13 | 24350 | 9692 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | José A. Cabañas Villalba | 24- 4-11 | 24351 | 9693 | 19 | 4 | 29 |
| 25 | Gregoria Sanz Molina | 9- 5-14 | 24352 | 9694 | 20 | 3 | 1 |
| 8 | Ricardo Rodríguez López | 9- 3-13 | 24353 | 9695 | 19 | 3 | 25 |
| 48 | Emilia Salazar San Martín | 19- 4-14 | 24354 | 9696 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Leonardo Fraga Gándara | 6- 1-13 | 24355 | 9697 | 19 | 1 | 10 |
| 39 | Josefa Fernández González | 13-12-12 | 24356 | 9698 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Ramiro Martínez Fernández | 11- 1-00 | 24357 | 9699 | 13 | 5 | 2 |
| 28 | Oliva Fernández Fadón | 9- 6-12 | 24358 | 9700 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Odilio Gómez Blanco | 7- 4-11 | 24359 | 9701 | 19 | 1 | 26 |
| 31 | Carmen Ibarrola Timonet | 21- 2-14 | 24360 | 9702 | 23 | 4 | 1 |
| 38 | Antonio Hernández Rodríguez | 22- 7-14 | 24361 | 9703 | 18 | 3 | 14 |
| 37 | Teresa Herrero Holgado | 9- 9-13 | 24362 | 9704 | 21 | 5 | 17 |
| 48 | Carmen González Jerez | 11- 8-13 | 24363 | 9705 | 23 | 6 | 1 |
| 45 | Félix de la Cuerda Díaz | 5- 2-16 | 24364 | 9706 | 18 | 10 | 17 |
| 25 | Encarnación Toha Escola | 23- 3-13 | 24365 | 9707 | 23 | 2 | 1 |
| 6 | Juan Fernández Fito | 15- 8-11 | 24366 | 9708 | 18 | 3 | 14 |
| 28 | Irene Bueno de Miguel | 20-10-97 | 24367 | 9709 | 23 | 6 | 1 |
| 22 | Valero Naval Guillue | 25-10-14 | 24368 | 9710 | 27 | 11 | 29 |
| 6 | Obdulia Camacho Pagés | 20- 4-07 | 24369 | 9711 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Antonio Fernández Cavero | 10-12-10 | 24370 | 9712 | 18 | 1 | 17 |
| 8 | Prudencia Barahona Granda | 26- 6-12 | 24371 | 9713 | 15 | — | 4 |
| 2 | Daniel Calixto Arenas | 28- 4-16 | 24372 | 9714 | 18 | — | 16 |
| 28 | Ana María Merino Hervella | 11- 8-13 | 24373 | 9715 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Manuel Fernández Núñez | 9- 5-11 | 24374 | 9716 | 17 | 9 | 26 |
| 31 | Pablo Astecoz Azpiroz | | 24375 | 9717 | — | — | — |
| 28 | Rafaela Cobos Henríquez | 26- 7-14 | 24376 | 9718 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Santiago Chico Enríquez | 1- 6-11 | 24377 | 9719 | 17 | 9 | 28 |
| 42 | Luisa Beltrán Moncalvillo | 15- 7-12 | 24378 | 9720 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Juan F. Brocos Díaz | 18- 6-11 | 24379 | 9721 | 17 | 10 | 4 |
| 22 | Daría Oliván Segura | 19-12-13 | 24380 | 9722 | 23 | 6 | 1 |
| 29 | Sebastián García Pérez | 27-12-15 | 24381 | 9723 | 17 | 10 | 3 |
| 3 | Matilde Maruenda Torregrosa | 3-11-11 | 24382 | 9724 | 18 | 4 | 1 |
| 47 | Ildefonso Bermejo Lozano | 13- 2-13 | 24383 | 9725 | 17 | 11 | 1 |
| 31 | Amparo Toro Gastearena | 23-11-12 | 24384 | 9726 | 23 | 4 | 1 |
| 28 | Julián Castaño Alias | 7- 2-18 | 24385 | 9727 | 17 | 10 | 8 |
| 16 | María Remedios Adáliz | 9-10-10 | 24386 | 9728 | 23 | 6 | 6 |
| 47 | Miguel Hernández García | 21- 4-19 | 24387 | 9729 | 17 | 10 | 18 |
| 15 | Sara Estévez Peñas | 10- 1-09 | 24388 | 9730 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Jaime Garcés Mercadel | 22- 8-21 | 24389 | 9731 | 17 | 8 | 17 |
| 27 | María Alvarez Ramón | 23- 6-08 | 24390 | 9732 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Claudio Primicia Baigorri | 18- 2-17 | 24391 | 9733 | 17 | 10 | 22 |
| 41 | Soledad Martínez Mena | 25- 3-13 | 24392 | 9734 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Aurelio Vázquez Muñoz | 6- 5-90 | 24393 | 9735 | 5 | 10 | 22 |
| 15 | Carmen Castro García | 26-12-13 | 24394 | 9736 | 23 | 6 | 1 |
| 17 | Remedios Alsina Bertrán | 28- 1-14 | 24395 | 9737 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | José Rodríguez Chucharro | 3- 4-14 | 24396 | 9738 | 17 | 5 | 12 |
| 41 | Fermina Lobato Fortés | 5- 8-14 | 24397 | 9739 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Miguel Ferrer Boira | 4- 3-19 | 24398 | 9740 | 17 | 6 | 13 |
| 45 | Victoria Flores López | 9- 8-14 | 24399 | 9741 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Elicio Ramos Peinador | 25-12-12 | 24400 | 9742 | 17 | 7 | 12 |
| 48 | Milagros Landaluce Salmentón | 21- 7-16 | 24401 | 9743 | 23 | 6 | 1 |
| 44 | Francisco Aliaga Puerto | 26- 1-18 | 24402 | 9744 | 17 | 6 | 8 |
| 20 | Carmen Antía Samaniego | 16- 4-14 | 24403 | 9745 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Joaquín Pérez Royo | 26- 1-15 | 24404 | 9746 | 17 | 4 | 12 |
| 24 | Lucila Mangas Moreno | 27- 8-10 | 24405 | 9747 | 23 | 6 | 28 |
| 31 | Pedro Luna Urqueda | 27- 4-12 | 24406 | 9748 | 17 | 4 | 6 |
| 18 | Plácida Peral Centeno | 22- 5-15 | 24407 | 9749 | 20 | 7 | 22 |
| 33 | Celso González Cifuentes | 12- 9-13 | 24408 | 9750 | 17 | 4 | 4 |
| 22 | Paz Brunet Pérez | 30-12-13 | 24409 | 9751 | 23 | 5 | 27 |
| 24 | Julio Martínez Torres | 17- 1-11 | 24410 | 9752 | 16 | 10 | 16 |
| 46 | Consuelo Calvo Pérez | 23- 9-10 | 24411 | 9753 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Antonio Molera Pérez | 2-11-00 | 24412 | 9754 | 17 | 7 | 21 |
| 31 | M.ª Jesús Barasoain Oderiz | 7- 1-14 | 24413 | 9755 | 23 | 4 | 1 |
| 30 | Miguel Clemente García | 17- 7-18 | 24414 | 9756 | 14 | 10 | 5 |
| 49 | Asela Lorenzo Revuelta | 20- 2-14 | 24415 | 9757 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | José Seller Jover | 21- 5-20 | 24416 | 9758 | 16 | 11 | 23 |
| 32 | María Méndez Feijóo | 12- 6-94 | 24417 | 9759 | 20 | 11 | 19 |
| 36 | Maximino Pol Armesto | 17-11-15 | 24418 | 9760 | 15 | 6 | 1 |
| 32 | Manuela Fernández Domínguez | 28-12-03 | 24419 | 9761 | 23 | 3 | 1 |
| 31 | Eduardo Litago Sierra | 5- 1-11 | 24420 | 9762 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Estrella Pacheco Gordillo | 27- 1-06 | 24421 | 9763 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Manuel Gavilán Carreras | 23- 2-13 | 24422 | 9764 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Esther Pérez Cano | 7- 4-13 | 24423 | 9765 | 23 | 6 | 1 |
| 47 | Manuel Benito Asensio | 6- 8-10 | 24424 | 9766 | 19 | 6 | 1 |
| 35 | Pilar Machín Ayala | 4- 3-14 | 24425 | 9767 | 23 | 6 | 1 |
| 29 | Amelia González Callejo | 10- 8-14 | | | — | — | — |
| 10 | Ascensión Borda Pansa | 7-11-13 | | | — | — | — |
| 9 | Luis Cuevas Judanca | 21- 6-13 | 24426 | 9768 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Felisa Alonso Vega | 14-10-15 | 24427 | 9769 | 23 | 1 | 24 |
| 40 | José Martín Pascual | 19- 3-15 | 24428 | 9770 | 19 | 4 | 1 |
| 41 | Francisca Borrero Peral | 8- 2-09 | 24429 | 9771 | 23 | 3 | 19 |
| 32 | Francisco Nieto Feijóo | 23-11-13 | 24430 | 9772 | 19 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 20 | Luisa Barrero Sánchez | 9-10-98 | 24431 | 9773 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Jovito Lázaro García | 15- 2-14 | 24432 | 9774 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | Rafaela López Alvarez | 17- 7-11 | 24433 | 9775 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Fernando Recarte Amóstegui | 2- 3-04 | 24434 | 9776 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Vila Río | 9-10-11 | 24435 | 9777 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Antonio Alba Garrido | 31- 1-12 | 24436 | 9778 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Josefa Pérez Sánchez | 2-10-12 | 24437 | 9779 | 23 | 2 | 10 |
| 29 | Luis Bazaga Moreno | 21- 3-15 | 24438 | 9780 | 18 | 6 | 1 |
| 45 | Pilar Martín Gómez | 17- 7-13 | 24439 | 9781 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Cosme Casas Camps | 17- 4-15 | 24440 | 9782 | 19 | 7 | 1 |
| 50 | Encarnación Claver Biota | 13-11-13 | 24441 | 9783 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Manuel Nistal Díaz | 16- 5-08 | 24442 | 9784 | 17 | 6 | 1 |
| 4 | Desamparada Bueno Linares | 31- 1-14 | 24443 | 9785 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Senén Rodrigo Fernández | 26- 7-15 | 24444 | 9786 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | Erenia Nieto Iglesias | 25- 6-15 | 24445 | 9787 | 23 | 6 | 1 |
| 17 | Andrés Rodríguez Rodríguez | 16-12-12 | 24446 | 9788 | 19 | 5 | 1 |
| 28 | Beatriz Alberca Aguirre | 14- 8-14 | 24447 | 9789 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Juan F. Martínez Miguélez | 1-11-14 | 24448 | 9790 | 17 | 5 | 16 |
| 28 | Carmen Labarta Miranda | 22- 8-12 | 24449 | 9791 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Julián Checa Campos | 18-10-13 | 24450 | 9792 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Teresa Campos Martínez | 23- 5-13 | 24451 | 9793 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Eugenio Alfonso Padrón | 14-11-12 | 24452 | 9794 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Josefina Záforas Román | 24- 3-14 | 24453 | 9795 | 23 | 2 | 1 |
| 30 | Gregorio Morales Martínez | 20- 9-18 | 24454 | 9796 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Dolores Ezcurra Mendizábal | 20- 9-14 | 24455 | 9797 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Carmen de Bustos Romera | 4- 7-14 | | | — | — | — |
| 18 | Nicolás Martín Blanco | 24- 3-15 | 24456 | 9798 | 17 | 6 | 1 |
| 24 | Angelina Ocampo García L. | 7- 1-10 | 24457 | 9799 | 21 | 1 | — |
| 50 | Lorenzo Arbea Benedet | 12- 3-19 | 24458 | 9800 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Jesús Cebollino Cardenal | 18- 4-10 | 24459 | 9801 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Luisa Ganchegui Ugarte | 8- 9-13 | | | — | — | — |
| 48 | Marino Abráido del Rey | 24- 5-17 | 24460 | 9802 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Josefina Gil Calvo | 17- 3-11 | 24461 | 9803 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Diéguez Varela | 23-8-10 | 24462 | 9804 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Carmen Guallart Beltrán | 3- 5-14 | 24463 | 9805 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Miguel Sanchís Cervera | 28-10-10 | 24464 | 9806 | 18 | 6 | 1 |
| 25 | Rufina Gracenea Belerra | 11- 8-10 | 24465 | 9807 | 22 | 10 | 1 |
| 39 | Martín Avila González | 11-11-08 | 24466 | 9808 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Emiliana Cerrillo Arias | 22- 5-09 | 24467 | 9809 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Miguel Llinas Barceló | | 24468 | 9810 | — | — | — |
| 8 | Agustina Villarrubia Tora | 17- 2-03 | 24469 | 9811 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Domingo Largo Manrique | 3-12-17 | 24470 | 9812 | 17 | 6 | 1 |
| 16 | Santiaga García Recuenco | 30- 6-11 | 24471 | 9813 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Francisco Labata Larraz | 25-12-12 | 24472 | 9814 | 18 | 6 | 1 |
| 22 | Pilar Catalán Alcalde | 30- 8-12 | 24473 | 9815 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Felicidad Guerrero Martín | 5- 3-14 | 24474 | 9816 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Benito Fernández Larrauri | 29- 3-08 | 24475 | 9817 | 18 | 6 | 1 |
| 36 | Emilia Gil Carballido | 10- 8-14 | 24476 | 9818 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Alvaro Vadillo Ortiz | 20- 2-10 | 24477 | 9819 | 18 | 6 | 1 |
| 17 | Concepción Bech Cairol | 8-12-09 | 24478 | 9820 | 19 | 10 | 24 |
| 41 | Fernando Sáinz de la Hera | 15- 4-19 | 24479 | 9821 | 17 | 6 | 1 |
| 11 | María Jiménez González | 9- 2-12 | 24480 | 9822 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Rómulo Pellicer Vila | 14- 3-13 | 24481 | 9823 | 17 | 6 | 1 |
| 32 | Carmen Vázquez Martínez | 19- 9-12 | 24482 | 9824 | 23 | 3 | 1 |
| 28 | Angel Mora Pucho! | 7-10-10 | 24483 | 9825 | 19 | 6 | 1 |
| 19 | Eugenia Ramiro Martínez | 26- 3-13 | 24484 | 9826 | 23 | 6 | 1 |
| 39 | Esteban Ibeas García | 26-12-17 | 24485 | 9827 | 17 | 6 | 1 |
| 2 | Antonia Piqueras Olivas | 25- 5-13 | 24486 | 9828 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Francisco Domínguez Felipe | 21-11-08 | 24487 | 9829 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Amelia Pérez de León Domínguez | 22- 6-13 | 24488 | 9830 | 23 | 3 | 1 |
| 43 | Miguel Domáica Gainzaráin | 12- 9-12 | 24489 | 9831 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Isabel Barberá Gómez | 14- 7-13 | 24490 | 9832 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Beatriz Seda Licardo | 14- 6-13 | | | — | — | — |
| 22 | Moisés Jiménez Esparza | 26- 8-12 | 24491 | 9833 | 18 | 6 | 1 |
| 35 | Clara González Astiles | 18- 5-14 | 24492 | 9834 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Carlos Jambrina Crespo | 28- 8-14 | 24493 | 9835 | 19 | 6 | 1 |
| 14 | Joaquina Andrés Luque | 10- 9-14 | 24494 | 9836 | 23 | 5 | 28 |
| 11 | Francisco Casas Bueno | 21- 8-13 | 24495 | 9837 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Serapia Narváiza Mata | 3- 9-14 | 24496 | 9838 | 23 | 6 | 1 |
| 17 | Federico Tapiola Gironella | 8- 2-10 | 24497 | 9839 | 18 | 7 | 1 |
| 10 | Micaela Avilés Avila | 9- 9-08 | 24498 | 9840 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Gabriel Domínguez García | 17- 5-09 | 24499 | 9841 | 17 | 6 | 1 |
| 31 | Ciriaca O. Aimarza Urbina | 19- 5-14 | 24500 | 9842 | 23 | 4 | 1 |
| 47 | Tomás Escudero Valverde | 8- 8-07 | 24501 | 9843 | 19 | 6 | 1 |
| 21 | Alicia García Hierro | 26- 3-10 | 24502 | 9844 | 23 | 5 | 3 |
| 50 | Carmen Navarro Guallart | 6- 7-08 | 24503 | 9845 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Arcadio González González | 12- 1-10 | 24504 | 9846 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Josefa Rivera Recena | 2- 4-09 | 24505 | 9847 | 4 | 4 | 27 |
| 13 | José J. Lozano Barrante | 19- 2-19 | 24506 | 9848 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | Benita Iglesias Lamas | 16- 8-09 | 24507 | 9849 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Eugenio Rodríguez Rescalvo | 12-11-19 | 24508 | 9850 | 16 | 6 | 1 |
| 4 | Joaquina Rodríguez García | 31-10-11 | 24509 | 9851 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Juan Julián Seguí | 10- 2-15 | 24510 | 9852 | 18 | 5 | 1 |
| 29 | Carmen Beigveder Molina | 7- 3-12 | 24511 | 9853 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Marcos J. Toledo Jiménez | 25- 4-08 | 24512 | 9854 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Mercedes Alcañiz Soler | 24-12-11 | 24513 | 9855 | 23 | 6 | 1 |
| 31 | Fermín Yoldi Azparren | 6- 9-06 | 24514 | 9856 | 18 | 6 | 1 |
| 21 | Pilar Torréns Miranda | 6- 4-14 | 24515 | 9857 | 23 | 5 | 29 |
| 49 | Domingo Salvador Colino | 16- 3-15 | 24516 | 9858 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Cecilia Pina Martínez | 14- 4-14 | 24517 | 9859 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Félix Insa Liso | 15-12-07 | 24518 | 9860 | 18 | 6 | 1 |
| 34 | M.ª Pilar Lozano Rodrigo | 5- 7-04 | 24519 | 9861 | 19 | 8 | 19 |
| 14 | Felipe Gómez Ortega | 2- 6-08 | 24520 | 9862 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Ana Rodríguez Lozano de S. | 24- 5-13 | 24521 | 9863 | 23 | 6 | 1 |
| 9 | Urbano Gutiérrez García | 25- 5-11 | 24522 | 9864 | 18 | 6 | 1 |
| 9 | Ascensión Puente Díaz | 11- 5-13 | 24523 | 9865 | 23 | 6 | 1 |
| 12 | Angel Montoliú Mollar | 31- 3-09 | 24524 | 9866 | 18 | 6 | 1 |
| 20 | Patrocinio Arana Llarduya | 13- 7-12 | 24525 | 9867 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Venancia Escudero de Paz | 1- 7-12 | 24526 | 9868 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Juana Vázquez Moreno | 6- 5-09 | | | — | — | — |
| 8 | Miguel Recarte Goicoechea | 5-10-11 | 24527 | 9869 | 18 | 6 | 1 |
| 18 | Carmen Guzmán Roldán | 2- 7-10 | 24528 | 9870 | 23 | 6 | 1 |
| 26 | Alejandro Hernáez Camarero | 14-10-08 | 24529 | 9871 | 18 | 6 | 1 |
| 7 | Catalina Nolia Oliver | 10- 3-11 | 24530 | 9872 | 23 | 6 | 1 |
| 22 | Antonio Gil Viñau | 10- 5-15 | 24531 | 9873 | 18 | 5 | 22 |
| 47 | Patrocinio Rodríguez Muñoz | 6- 9-11 | 24532 | 9874 | 25 | 1 | 19 |
| 27 | Amadeo Varela Gómez | 24- 4-14 | 24533 | 9875 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | Juana Caballero Batista | 29- 5-13 | 24534 | 9876 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Antonio Tamayo Maestre | 17-12-15 | 24535 | 9877 | 17 | 6 | 1 |
| 45 | Visitación Guinot García | 9- 7-13 | 24536 | 9878 | 21 | 10 | 5 |
| 40 | Narciso Rodríguez Arribas | 9-11-14 | 24537 | 9879 | 19 | 4 | 20 |
| 52 | Concepción Cruz García | 21-10-13 | 24538 | 9880 | 23 | 6 | 1 |
| 21 | Manuel Flores Santos | 29-12-18 | 24539 | 9881 | 17 | 6 | 1 |
| 4 | Trinidad Abad Ramírez | 14-12-13 | 24540 | 9882 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Rodríguez Gálvez | 3- 3-17 | 24541 | 9883 | — | — | — |
| 1 | Aurea García Collado | 24- 8-11 | 24542 | 9884 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Ernesto Rodríguez Ponce | 15- 9-13 | 24543 | 9885 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | Anastasia Elorza Guzmán | 21- 4-13 | 24544 | 9886 | 23 | 6 | 1 |
| 35 | Vicente Anaya Sánchez | 14- 3-16 | 24545 | 9887 | 18 | 6 | 1 |
| 25 | Carmen Linares Gómez | 14- 2-16 | 24546 | 9888 | 23 | 3 | 16 |
| 31 | Jesús Baña'es Mendía | 7- 4-15 | 24547 | 9889 | 18 | 6 | 1 |
| 27 | Alicia Díaz Acebedo | 15- 8-06 | 24548 | 9890 | 23 | — | 7 |
| | Fermín Alonso Curieses | 25- 9-11 | 24549 | 9891 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Angeles Antón Acevedo | 31- 5-13 | 24550 | 9892 | 23 | 6 | 1 |
| 11 | Federico Fernández Cepilo | 6- 3-17 | 24551 | 9893 | 13 | 9 | 12 |
| 30 | Teresa Basterrechea Murcia | 3- 1-14 | 24552 | 9894 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Manuel G. Sotillo Escudero | 6- 1-07 | 24553 | 9895 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores Barberá Torrijos | 9- 8-14 | 24554 | 9896 | 23 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Alfonso Fernández Villarroel | 28- 6-14 | 24555 | 9897 | 18 | 6 | 1 |
| 52 | Josefa M. Cano Gea | 22- 2-13 | 24556 | 9898 | 23 | 6 | 1 |
| 29 | Rafael Rivas Segovia | 28-10-11 | 24557 | 9899 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Alfonso Rodríguez Moreno | | 24558 | 9900 | 19 | — | 1 |
| 28 | Primitiva Portero Rodríguez | 24-00-13 | 24559 | 9901 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Encarnación Palacios González | 6- 5-13 | 24560 | 9902 | 22 | 6 | 13 |
| 32 | Ramón Salgado Alvarez | 25-10-13 | 24561 | 9903 | 19 | 6 | 1 |
| 14 | Teodora Costa Sánchez | 1-12-13 | 24562 | 9904 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Francisco Rodríguez Lázara | 16-10-08 | 24563 | 9905 | 17 | 6 | 1 |
| 32 | Isabel Suárez Rodríguez | 19- 1-15 | 24564 | 9906 | 22 | 1 | 11 |
| 38 | Eusebio Díaz de la Barreda | 8-11-15 | 24565 | 9907 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Carmen Muñoz Castilla | 5- 5-12 | 24566 | 9908 | 22 | 6 | 1 |
| 47 | Aureliano Martín Martín | 16- 6-09 | 24567 | 9909 | 19 | 6 | 1 |
| 23 | Fernando Contreras Ferrer | 28- 9-06 | 24568 | 9910 | 23 | 11 | 6 |
| 8 | Sofía Molleda Arenas | 27-11-04 | 24569 | 9911 | 23 | 6 | 1 |
| 4 | Rogelio Fajardo Biel | 18- 4-16 | 24570 | 9912 | 18 | 6 | 1 |
| 20 | Araceli San José Charray | 10- 6-08 | 24571 | 9913 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Darío Quintana Domínguez | 4-12-11 | 24572 | 9914 | 19 | 6 | 1 |
| 40 | Dionisia Sanz Sastre | 10- 4-14 | 24573 | 9915 | 23 | 7 | 1 |
| 48 | Prudencio Martínez Freire | 13- 7-13 | 24574 | 9916 | 18 | 6 | 1 |
| 2 | Vicenta Rodríguez Rosendo | 4-10-14 | 24575 | 9917 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Pedro Palmer Palmer | 19- 8-16 | 24576 | 9918 | 17 | 6 | 1 |
| 34 | Angela Gómez Domínguez | 23- 8-15 | 24577 | 9919 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Sandalia Carballo Rocha | 15- 4-14 | | | — | — | — |
| 18 | Florentino Vilches Céspedes | 27- 2-08 | 24578 | 9920 | 17 | 6 | 1 |
| 19 | Josefa Román Montero | 8-11-09 | 24579 | 9921 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Benjamín Crecente Castro | 24- 3-10 | 24580 | 9922 | 18 | 6 | 1 |
| 43 | Consuelo Peñaranda Ginés | 10- 1-13 | 24581 | 9923 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Pablo Puente Izquierdo | 1- 2-08 | 24582 | 9924 | 18 | 6 | 1 |
| 5 | Brígida Fuentes Quirós | 1- 2-12 | 24583 | 9925 | 25 | 1 | 19 |
| 6 | Angel Pérez Marín | 10- 7-19 | 24584 | 9926 | 17 | 6 | 1 |
| 7 | Isabel Segura Cortés | 8- 5-13 | 24585 | 9927 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Juan Ramón Amengual | 23-10-13 | 24586 | 9928 | 18 | 5 | 1 |
| 15 | Celsa Vila Puga | 13- 7-13 | 24587 | 9929 | 23 | 6 | 1 |
| 12 | Domingo Mañez Persiva | 24- 7-18 | 24588 | 9930 | 16 | 8 | 1 |
| 41 | Brígida Enedina Prados García | 1- 2-14 | 24589 | 9931 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Clemente Muñoz Colmenar | 23- 9-18 | 24590 | 9932 | 15 | 5 | 1 |
| 45 | Consuelo Moreno Cañamero | 1- 4-14 | 24591 | 9933 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Pedro Ballarín Aquilue | 29- 4-11 | 24592 | 9934 | 18 | 6 | 1 |
| 4 | Marina Gutiérrez Marín | 18- 7-14 | 24593 | 9935 | 23 | 6 | 1 |
| 26 | José A. de Torre Ruiz | 26-11-14 | 24594 | 9936 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Manuel Mendoza Carreño | 6- 6-15 | 24595 | 9937 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Concepción López Masjuán | 24- 7-14 | 24596 | 9938 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Ramiro de Fraga Alonso | 14-12-10 | 24597 | 9939 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Emilia Vertedor Cano | 27- 7-14 | 24598 | 9940 | 23 | 6 | 1 |
| 37 | Francisco Grego Calama | 13- 1-13 | 24599 | 9941 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | María Goñi Armendáriz | 24-11-08 | 24600 | 9942 | 23 | 3 | 24 |
| 41 | Alfredo Guzmán Espejo | 17- 6-14 | 24601 | 9943 | 18 | 6 | 1 |
| 37 | Paz Miranda Núñez | 21- 1-09 | 24602 | 9944 | 23 | 6 | 1 |
| 44 | Felipe Maldonado Romero | 21-12-15 | 24603 | 9945 | 19 | 6 | 1 |
| 47 | Trinidad Mantilla Suárez | 5-00-10 | 24604 | 9946 | 25 | 1 | 19 |
| 21 | Rafael Pascual Martín | 12-11-15 | 24605 | 9947 | 18 | 6 | 1 |
| 2 | Dolores Gómez Domínguez | 8- 7-10 | 24606 | 9948 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | José Conde López | 23- 2-17 | 24607 | 9949 | 17 | 6 | 1 |
| 10 | Eugenia Martín Batuecas | 26-12-05 | 24608 | 9950 | 23 | 6 | 1 |
| 40 | Luis Pascual Barrios | 12- 3-14 | 24609 | 9951 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Piedad Casamayor Molto | 23- 6-10 | 24610 | 9952 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Matilde Terol Bono | 28-11-14 | 24611 | 9953 | 13 | 11 | 28 |
| 9 | Dionisio García Amo | 9-10-07 | 24612 | 9954 | 18 | 6 | 1 |
| 13 | Araceli Pérez Cañas | 21- 8-95 | 24613 | 9955 | 23 | 6 | 1 |
| 39 | Antonio Ramírez Navarro | 16- 1-13 | 24614 | 9956 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Elena Alcalá Lucena | 25- 8-09 | 24615 | 9957 | 23 | 6 | 1 |
| 19 | Angel Escalera Cortijo | 2- 8-15 | 24616 | 9958 | — | — | — |
| 4 | Carmen Sánchez Corral | 29-11-09 | 24617 | 9959 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Luis Martín Galindos | 21- 4-19 | 24618 | 9960 | — | — | — |
| 12 | Julia Rico Redondo | 1- 6-13 | 24619 | 9961 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Jesús Martínez Verde | 19-12-19 | 24620 | 9962 | 17 | 6 | 1 |
| 32 | Palmira Alvarez Blanco | 12- 5-14 | 24621 | 9963 | 22 | 6 | 17 |
| 23 | Francisco García Losa | 18-10-12 | 24622 | 9964 | 18 | 6 | 1 |
| 5 | Antonia Briñuega Sancho | 12- 8-14 | 24623 | 9965 | 7 | 10 | 10 |
| 35 | Santiago Calle Sánchez | 1- 5-14 | 24624 | 9966 | 18 | 6 | 1 |
| 18 | Angeles Sánchez Moreno | 16- 2-09 | 24625 | 9967 | 19 | 7 | 23 |
| 31 | José M. Zandueta Munárriz | 25- 3-15 | 24626 | 9967 | 19 | 7 | 23 |
| 8 | Elena Veiga Fernández | 20- 1-11 | 24627 | 9969 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | María Boch Foret | | 24628 | 9970 | — | — | — |
| 5 | José Sayans Mañoso | 19- 3-11 | 24629 | 9971 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Alicia García Tuñón González | 10- 3-11 | 24630 | 9972 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Rodrigo Fernández Rodríguez | 15-11-11 | 24631 | 9973 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Mercedes Arteta Luzuriaga | 15- 1-13 | 24632 | 9974 | 23 | 3 | 28 |
| 13 | Alfonso Martín de P. Gómez | 29- 4-17 | 24633 | 9975 | 17 | 6 | — |
| 8 | Catalina Hernández León | 16-10-08 | 24634 | 9976 | 23 | 6 | 1 |
| 9 | Salvador Cuevas Judanca | 9-11-11 | 24635 | 9977 | 17 | 6 | 1 |
| 16 | Julia Masegosa Muñoz | 9- 4-12 | 24636 | 9978 | 18 | 5 | 14 |
| 34 | Octavino Porro Francisco | 22- 3-13 | 24637 | 9979 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Emiliano Cordero Parra | 9- 2-16 | 24638 | 9980 | 18 | 6 | 1 |
| 34 | Marina Castro Díez | 16- 3-12 | 24639 | 9981 | 23 | 6 | 1 |
| 44 | Emiliano J. Bernad Soro | 20- 7-14 | 24640 | 9982 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Amelia Fernández Verde | 8- 1-15 | 24641 | 9983 | 23 | 6 | 1 |
| 4 | Alberto López Fernández | 11- 7-11 | 24642 | 9984 | 18 | 6 | 1 |
| 22 | Pilar Abril Vicente | 20- 7-11 | 24643 | 9985 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Juan Dios Menéndez Morales | 17-11-12 | 24644 | 9986 | 17 | 6 | 1 |
| 41 | Julia Arévalo Sánchez | 23-10-11 | 24645 | 9987 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Miguel Ortega Abad | 8- 5-09 | 24646 | 9988 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Bárbara Pou Arnica | 7-10-12 | 24647 | 9989 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Antonio Guasch Juan | 13- 1-15 | 24648 | 9990 | 18 | 6 | 1 |
| 45 | Manuela Fraguas Oliveros | 13-10-12 | 24649 | 9991 | 23 | 6 | 1 |
| 31 | Timoteo Marquina Saldise | 10- 6-08 | 24650 | 9992 | 18 | 5 | 29 |
| 3 | Concepción Pérez Enciso | 5- 2-13 | 24651 | 9993 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Domingo Souto Suares | 20- 7-14 | 24652 | 9994 | — | — | — |
| 28 | Angela Nieto Iglesias | 27- 1-14 | 24653 | 9995 | 23 | 6 | 1 |
| 29 | Natividad Alfonso Sánchez | 8- 9-13 | | | — | — | — |
| 43 | Alejandro Esteban Peña | 25- 3-11 | 24654 | 9996 | 18 | 6 | 1 |
| 26 | Teresa Sáez Benito Sánchez | 9- 4-02 | 24655 | 9997 | 23 | 6 | 1 |
| 26 | Carmen Ayúcar Castroviejo | 22- 6-00 | | | — | — | — |
| 12 | José Santa Pau Cros | 1- 1-14 | 24656 | 9998 | 18 | 6 | 1 |
| 26 | Concepción Piqueras Viedma | 9-12-06 | 24657 | 9999 | 20 | 9 | 1 |
| 15 | Plácido Riveiro Tomé | 5- 8-13 | 24658 | 10000 | 18 | 6 | 1 |
| 21 | Josefa Jaramillo Lema | 9- 6-14 | 24659 | 10001 | 23 | 5 | 17 |
| 43 | Ricardo Alegret Reig | 11- 1-13 | 24660 | 10002 | 17 | 6 | 1 |
| 1 | Antonia C. Villar de Miguel | 13-11-12 | 24661 | 10003 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Manuel Fernando Fernando | 7- 5-16 | 24662 | 10004 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Tomasa Antonio Esteban | 3- 8-14 | 24663 | 10005 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Carmen Vidal Macho | 14- 7-16 | | | — | — | — |
| 6 | Juan Cendrero Sevillano | 17- 5-06 | 24664 | 10006 | 17 | 6 | 1 |
| 1 | Felicitas Sagasti M. de Maraño | 23-11-08 | 24665 | 10007 | 25 | 1 | 20 |
| 14 | Agustín Río Almagro | 4-11-10 | 24666 | 10008 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | M.ª Socorro Ruiz López | 3- 1-05 | 24667 | 10009 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Germán López y López | 2-10-15 | 24668 | 10010 | 16 | 6 | 1 |
| 29 | Francisca Carrillo Casaux | 2- 1-13 | 24669 | 10011 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Manuela Galán González | 8- 2-13 | | | — | — | — |
| 4 | Rafaela Romero Ramírez | 27- 4-14 | | | — | — | — |
| 20 | Teodoro Fdez. Retana y Ruiz Larrea. | 8-11-12 | 24670 | 10012 | 19 | 5 | 1 |
| 34 | Rosario Suárez Ros | 13-11-12 | 24671 | 10013 | 21 | 4 | 28 |
| 6 | Antonio Lemos Carretero | 3-10-19 | 24672 | 10014 | 17 | 6 | 1 |
| 50 | Antonio Lemos Tajahuerce | 3-11-13 | 24673 | 10015 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Adolfo Torres Pérez | 14- 4-15 | 24674 | 10016 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Encarnación Mirón Pedrosa | 10- 6-10 | 24675 | 10017 | 21 | 5 | 1 |
| 41 | Alonso Pimiento Hernández | 26-11-04 | 24676 | 10018 | 18 | 6 | 1 |
| 21 | Angela Vera Azcona | 18- 2-13 | 24677 | 10019 | 15 | 10 | 1 |
| 22 | José Bara Abizanda | 19- 9-19 | 24678 | 10020 | 17 | 6 | 1 |
| 33 | Petronila Pellitero Morán | 12- 8-13 | 24679 | 10021 | 23 | 6 | 1 |
| 39 | Angel Ausín Careaga | 11- 3-17 | 24680 | 10022 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Francisca Albero García | 11-12-13 | 24681 | 10023 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Lorenzo Murillo Soria | 10- 8-11 | 24682 | 10024 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Purificación Mendaña Domínguez | 12-10-12 | 24683 | 10025 | 21 | 2 | 18 |
| 28 | Salvador Díaz Manso | 22-10-08 | 24684 | 10026 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Consuelo Montes Abalos | 4- 2-14 | 24685 | 10027 | 23 | 6 | 1 |
| 35 | Juan Dios Molina Ruiz | 5- 4-16 | 24686 | 10028 | 18 | 6 | 1 |
| 11 | Josefa Godoy Rosado | 11- 6-02 | 24687 | 10029 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | José Gárnica Salazar | 24-12-12 | 24688 | 10030 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Isabel Crespo Názara | 19-11-07 | 24689 | 10031 | 23 | 4 | 1 |
| 24 | Atanasio García Vargas | 9-10-13 | 24690 | 10032 | 18 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 45 | Fernanda Benavente Corral | 30- 5-10 | 24691 | 10033 | 23 | 6 | 1 |
| 13 | Hermenando Fdez. Sánchez León | 25- 5-12 | 24692 | 10034 | 18 | 6 | 1 |
| 17 | Rosa Ripoll Oliva | 22- 6-10 | 24693 | 10035 | 21 | 6 | 24 |
| 48 | José Montero Fernández | 24- 6-18 | 24694 | 10036 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Irene Castro García | 18- 9-11 | 24695 | 10037 | 23 | 6 | 1 |
| 47 | Luciano García Bécares | 28- 5-08 | 24696 | 10038 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Flora Bueno Martínez | 13-10-11 | 24697 | 10039 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Juan Ramón Mari | 23- 7-15 | 24698 | 10040 | 17 | 6 | 1 |
| 13 | Luciana Alcázar Mena | 2- 3-12 | 24699 | 10041 | 23 | 6 | 1 |
| 31 | Remigio Múgica Gorricho | 14- 5-14 | 24700 | 10042 | 18 | 3 | 1 |
| 44 | Rosario Pamplona Blasco | 3-10-12 | 24701 | 10043 | 23 | 6 | 1 |
| 10 | Victorino Pizarro Ramos | 15-10-17 | 24702 | 10044 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Rosario Jiménez Roldán | 3-12-12 | 24703 | 10045 | 23 | 5 | 4 |
| 24 | Alberto Albalá Tejerina | 2- 8-08 | 24704 | 10046 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | M.ª Angel Barón Irigaray | 24- 5-17 | 24705 | 10047 | 11 | 11 | 9 |
| 32 | Justa Esperanza Mouriño | 8-12-12 | 24706 | 10048 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | José M. Villafranca Lorente | 20- 9-16 | 24707 | 10049 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Edelmira Bogueiro Almeida | 2- 6-14 | 24708 | 10050 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Ramón López Fernández | 2- 9-17 | 24709 | 10051 | 19 | 6 | 1 |
| 2 | Teresa de Moya Eismán | 3- 8-14 | 24710 | 10052 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Ezequiel Andrés Blanco | 2- 4-17 | 24711 | 10053 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Mercedes Collell Canudas | 11- 4-13 | 24712 | 10054 | 23 | 6 | 1 |
| 29 | Miguel Muñoz del Saz | 20-12-02 | 24713 | 10055 | 16 | 6 | 1 |
| 1 | Clara Casi Suso | 10- 8-13 | 24714 | 10056 | 23 | 6 | 1 |
| 22 | Félix Marbán Díez | 22- 9-14 | 24715 | 10057 | 17 | 6 | 1 |
| 25 | Mercedes Cigo Guillén | 25- 8-14 | 24716 | 10058 | 23 | 3 | 16 |
| 7 | José Estevan Alemany | 9- 5-13 | 24717 | 10059 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | Divina Apellániz Saenz Pypao | 27- 4-11 | 24718 | 10060 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Aurora Zaldívar Egaña | 2- 3-14 | | | — | — | — |
| 29 | Luis Pujol de Luque | 8- 9-08 | 24719 | 10061 | 16 | 6 | 1 |
| 38 | Carmen García Delgado | 26- 4-10 | 24720 | 10062 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Isabel Beltrán Vidal | 20- 4-12 | 24721 | 10063 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Guillermo Muro Bautista | 16- 9-08 | 24722 | 10064 | 17 | 6 | 1 |
| 22 | Aurora Velasco San Román | 25- 4-12 | 24723 | 10065 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Vicente Crisógono Llopis | 14-12-17 | 24724 | 10066 | 16 | 5 | 16 |
| 3 | Visitación Arévalo G. de Ceballos | 10- 5-13 | 24725 | 10067 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Emilio Echauri Fdez. Eguiluz | 22- 5-15 | 24726 | 10068 | 18 | 6 | 1 |
| 34 | Alejandra Ramos García | 25-10-13 | 24727 | 10069 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Miguel Baena Yuste | 5- 9-04 | 24728 | 10070 | 19 | — | 1 |
| 14 | Ana Serrano Contreras | 3- 1-07 | 24729 | 70071 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | Vicente Pérez de A. Aguirre | 22- 1-14 | 24730 | 10072 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Lucía García Vidal | 7- 3-13 | 24731 | 10073 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Emilio Mascort Morales | 15-10-15 | 24732 | 10074 | 18 | 6 | 1 |
| 44 | Ascensión Domingo García | 21- 1-13 | 24733 | 10075 | 23 | 6 | 1 |
| 17 | Agustín Planellas Sabarri | 22- 2-14 | 24734 | 10076 | 19 | 7 | 1 |
| 40 | Luisa Roda Gonzá'ez | 20- 7-13 | 24735 | 10077 | 23 | 6 | 1 |
| 21 | José Gómez Carrasco | 7- 1-10 | 24736 | 10078 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Virtudes Gómez Martínez | 27- 9-10 | 24737 | 10079 | 23 | 6 | 1 |
| 44 | Joaquín Villalba Sancho | 26-10-13 | | | — | — | — |
| 48 | Beatriz Cantera Villar | 8- 6-14 | 24738 | 10080 | 23 | 6 | 1 |
| 22 | José Araguas Palacios | 29- 5-12 | 24739 | 10081 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Amparo Gerez Julia | 21- 5-14 | 24740 | 10082 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Matías Alonso Ares | 17-10-14 | 24741 | 10083 | 17 | 6 | 1 |
| 33 | Irene F. Céspedes Monge | 18- 5-12 | 24742 | 10084 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Félix Sánchez Gómez | 23- 6-08 | 24743 | 10085 | 17 | 6 | 1 |
| 25 | Encarnación Solé Codina | 13-10-13 | 24744 | 10086 | 23 | 3 | 16 |
| 45 | José Alvarez Alvarez | 4- 2-14 | 24745 | 10087 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Saturnina Caldera Coibero | 4- 5-04 | 24746 | 10088 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Justo Herguedas Gallego | 30- 1-20 | 24747 | 10089 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Josefa Ezpeleta Aramburu | 16- 2-14 | 24748 | 10090 | 23 | 6 | 1 |
| 17 | Francisco Dabau Causa | 28-11-10 | 24749 | 10091 | 18 | 11 | 1 |
| 4 | Dolores Cano Gea | 25- 5-11 | 24750 | 10092 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Alejandro Osorio Gil | 16- 1-16 | 24751 | 10093 | 18 | 6 | 1 |
| 7 | Margarita Mercadal Morera | 24- 8-11 | 24752 | 10094 | 23 | 6 | 1 |
| 13 | Lucio S. Madrid Sánchez | 15- 2-13 | 24753 | 10095 | 18 | 6 | 1 |
| 7 | Francisco Fornés Vich | 14- 1-19 | 24754 | 10096 | 12 | 11 | 19 |
| 53 | Amelia Pena Vázquez | 11- 3-16 | 24755 | 10097 | 21 | 7 | 10 |
| 15 | Miguel Pérez López | 29- 9-08 | 24756 | 10098 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Concepción Castro Castro | 12- 5-12 | 24757 | 10099 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Ernesto López Costenla | 8- 6-12 | 24758 | 10100 | 18 | — | 1 |
| 50 | Suceso Cano Aguinaga | 12- 1-14 | 24759 | 10101 | 22 | 4 | 1 |
| 29 | Diego Estrada Castro | 17- 6-11 | 24760 | 10102 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Desamparado Martínez Alfonso | 28- 8-14 | 24761 | 10103 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Emilio N. Revuelta Sayas | 28- 5-14 | 24762 | 10104 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Justa Atienza Torio | 7- 7-05 | 24763 | 10105 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | José Moya Ferrera | 5- 6-14 | 24764 | 10106 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Teresa Abalos Cuervo | 30-11-11 | 24765 | 10107 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Casimiro Redondo Santos | 11- 8-17 | 24766 | 10108 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Natividad Albaladejo Varela | 2- 1-10 | 24767 | 10109 | 23 | 6 | 1 |
| 11 | Antonio Márquez Toledo | 3- 6-14 | 24768 | 10110 | 18 | 6 | 1 |
| 26 | Juana Rubio Martínez Ch. | 16- 9-08 | 24769 | 10111 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | José María Ximenos Mullerat | 23-11-17 | 24770 | 10112 | 17 | 6 | 1 |
| 53 | Bernarda Lorenzo León | 5- 5-12 | 24771 | 10113 | 20 | 8 | 9 |
| 38 | Andrés Hernández Rodríguez | 27- 2-14 | 24772 | 10114 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Luisa Gutiérrez Cisneros | 28- 3-01 | 24773 | 10115 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Julián Canaves Vidal | 7- 2-15 | 24774 | 10116 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Cecilia Balas Bernabé | 16- 8-10 | 24775 | 10117 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Jesús González Rodríguez | 25- 9-15 | 24776 | 10118 | 18 | 6 | 1 |
| 18 | Carmen Morales Mateo | 29- 4-14 | 24777 | 10119 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Tomás Egea Egea | 24-12-11 | 24778 | 10120 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Juana García Capilla | 27- 5-14 | 24779 | 10121 | 23 | 6 | 1 |
| 9 | Arsenio Hermosilla Corral | 13- 8-14 | | | — | — | — |
| 46 | Pilar Navarro Polo | 9- 6-08 | 24780 | 10122 | 23 | 6 | 1 |
| 13 | José Castillo, Terrones | | 24781 | 10123 | — | — | — |
| 8 | Romualda Zazacaín Villeras | 6-10-13 | 24782 | 10124 | 19 | 10 | 18 |
| 37 | Sebastián Sánchez Martín | 20- 1-10 | 24783 | 10125 | 17 | 6 | 1 |
| 2 | Adela Cifuentes Cañadas | 12- 2-11 | 24784 | 10126 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Froilán Serret Tena | 3- 5-16 | 24785 | 10127 | 18 | 6 | 1 |
| 4 | Isabel Florido Castro | 18- 2-10 | 24786 | 10128 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Emilio Nieto Pascual | 15- 8-11 | 24787 | 10129 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Angeles Ocaña Corpas | 29- 6-11 | 24788 | 10130 | 20 | 7 | 22 |
| 15 | José Dapena Espiñeira | 7- 4-15 | 24789 | 10131 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | Eudosia Estévez González | 3-11-11 | 24790 | 10132 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Juan Simons Solans | 11- 2-13 | 24791 | 10133 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | María Heredia López | 15- 3-12 | 24792 | 10134 | 21 | 4 | 28 |
| 22 | Saturnino Llena Espurz | 1- 9-16 | 24793 | 10135 | 17 | 6 | 1 |
| 38 | Concepción González Santana | 3- 6-11 | 24794 | 10136 | 23 | 6 | 1 |
| 21 | Manuel Pérez García | 4- 2-13 | 24795 | 10137 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | María Rosario González Gregorio | 30- 9-12 | 24796 | 10138 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Enrique Blázquez Fernández | 14- 3-08 | 24797 | 10139 | 15 | 11 | 1 |
| 28 | Vicenta Yangüas Aisa | 19-12-13 | 24798 | 10140 | 23 | 3 | 25 |
| 45 | Pablo Vázquez Leiva | 27- 3-16 | 24799 | 10141 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Teresa Mesa Fuentes | 5- 2-13 | 24800 | 10142 | 23 | 6 | 1 |
| 40 | Argimiro Galicia Sanz | 28- 6-08 | 24801 | 10143 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Tomasa de Mora' Zamora | 21-12-12 | 24802 | 10144 | 7 | 10 | 2 |
| 21 | Manuel Martínez Contreras | 6-12-16 | 24803 | 10145 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Pilar Martínez Pérez | 19-11-12 | 24804 | 10146 | 29 | 4 | 26 |
| 24 | Manuel E. Rabanal de la Hoz | 19- 7-08 | 24805 | 10147 | 18 | 6 | 1 |
| 4 | Carmen Serra Moreno | 18- 7-13 | 24806 | 10148 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Cándido Martín Martín | 10- 3-06 | 24807 | 10149 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Orosia F. Ayestarán Tafaya | 25- 6-14 | 24808 | 10150 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Angel Moreno Fuentes | 8- 6-17 | 24809 | 10151 | 17 | 6 | 1 |
| 14 | Blanca Usano Jiménez | 14- 1-16 | 24810 | 10152 | 23 | 6 | 1 |
| 9 | Francisco Barriga Tobalina | 2-12-08 | 24811 | 10153 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Rosario Moreno Marín | 6- 2-12 | 24812 | 10154 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Amador Cañón Cañón | 29- 3-09 | 24813 | 10155 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Carmen Blesa Muñoz | 23- 3-14 | 24814 | 10156 | 23 | 6 | 1 |
| 31 | Marcelino Vélez Gurbindo | 28- 6-20 | 24815 | 10157 | 17 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | María Medel González | 30- 1-16 | 24816 | 10158 | 22 | 1 | 17 |
| 29 | Serafín Domínguez Prieto | 11- 6-14 | 24817 | 10159 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Vicenta Soga Fernández | 19- 3-13 | 24818 | 10160 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Miguel Matéu Pons | 16- 1-10 | 24819 | 10161 | 17 | 6 | 15 |
| 14 | M.ª Carmen Sanz de Marco | 1- 6-14 | 24820 | 10162 | 23 | 6 | 1 |
| 47 | Hipólito Martín Fernández | 7- 8-17 | 24821 | 10163 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Isabel Benavent Oriola | 2- 5-08 | 24822 | 10164 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Luis Caramés Giadas | 5- 5-10 | 24823 | 10165 | 17 | 6 | 1 |
| 43 | M.ª Cinta Yerro Monguillot | 25- 6-09 | 24824 | 10166 | 23 | 6 | 1 |
| 43 | Ricardo Alonso García | 7- 2-17 | | | — | — | — |
| 49 | Pilar Moralejo Mayoral | 6- 4-12 | 24825 | 10167 | 23 | 6 | 1 |
| 25 | Arsenio Gento López | 25-10-16 | 24826 | 10168 | 16 | 5 | — |
| 28 | Felícitas Imicoz Huarte | 6- 3-14 | 24827 | 10169 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Eulogio Gómez Franqueira | 6- 7-17 | 24828 | 10170 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Mercedes Peleteiro Rosende | 25- 9-14 | 24829 | 10171 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Alfonso Ramos Rodríguez | 8-11-07 | 24830 | 10172 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Rosalía Ezquerra García | 16- 1-07 | 24831 | 10173 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Jesús Martínez y Martínez | 23- 7-03 | 24832 | 10174 | 14 | 6 | 24 |
| 45 | Juana Gallego Peñalver | 20- 5-10 | 24833 | 10175 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Marcelino Tejerina Alonso | 9- 1-08 | 24834 | 10176 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Juana Martínez Palenzuela | 18- 2-12 | 24835 | 10177 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Antonio Rodríguez Fernández | 15- 1-12 | 24836 | 10178 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | Rosa Cispert Vila | 3-12-13 | 24837 | 10179 | 23 | 6 | 10 |
| 28 | Rafael Mázquez Moreno | 21- 4-09 | 24838 | 10180 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | Manuela García Pizarro | 2- 1-16 | 24839 | 10181 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Emilio Carmona Carmona | 6- 8-20 | 24840 | 10182 | 16 | 6 | 1 |
| 46 | Bernardo Mir Forcada | 14- 4-15 | 24841 | 10183 | 12 | 2 | 16 |
| 20 | Josefa Hernández Rodríguez | 20- 2-14 | 24842 | 10184 | 22 | — | 10 |
| 6 | Antonio Seguro Dios | 21- 6-16 | 24843 | 10185 | 18 | 6 | 1 |
| 20 | Julia Fernández Rodríguez | 20- 2-10 | 24844 | 10186 | 23 | 1 | 24 |
| 37 | Jesús del Brío Nieto | 29- 5-13 | 24845 | 10187 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Josefina Gaspar Elguezábal | 23- 7-16 | 24846 | 10188 | 27 | 6 | 1 |
| 48 | Horacio Bartolomé Rodríguez | 18-12-13 | 24847 | 10189 | 18 | 6 | 1 |
| 2 | Emiliana Sarrión Blázquez | 28- 3-06 | 24848 | 10190 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Jesús Requejo Fernández | 15-12-12 | 24849 | 10191 | 18 | — | 1 |
| 16 | Felisa Domínguez Palomino | 10- 5-08 | 24850 | 10192 | 23 | 6 | 1 |
| 31 | Valeriano Elizalde Veloqui | 12- 9-08 | 24851 | 10193 | 18 | 6 | 1 |
| 50 | Carmen Monedero Rubio | 17- 2-12 | 24852 | 10194 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Miguel Cerviño Cesteira | 16- 6-14 | 24853 | 10195 | 17 | 5 | 23 |
| 6 | Estrella Hidalgo Sevilla | 23- 7-06 | 24854 | 10196 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | José García García | 8-11-08 | 24855 | 10197 | 17 | 6 | 1 |
| 45 | Angeles Gómez Salazar Nieto | 20- 4-09 | 24856 | 10198 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Sagrario Vicente Muñoz | 22- 5-13 | | | — | — | — |
| 46 | Manuel Márquez Polo | 26-10-17 | 24857 | 10199 | 18 | 5 | 11 |
| 14 | Pilar Ortiz Fernández | 6- 9-13 | 24858 | 10200 | 23 | 6 | 1 |
| 21 | José María Calero Calero | 16-12-09 | 24959 | 10201 | 17 | 6 | 1 |
| 49 | Angela E. Martín de Anta | 22- 7-11 | 24860 | 10202 | 23 | 6 | 1 |
| 9 | Ursicino Arce Manjón | 13- 8-16 | 24861 | 10203 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Angeles Santamarta González | 20- 8-13 | 24862 | 10204 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Juan Costa Colomar | 19-11-10 | 24863 | 10205 | 17 | 6 | 1 |
| 26 | Lucía Artacho Moreno | 20- 9-13 | | | — | — | — |
| 40 | Segundo Frailе Palacín | 11- 1-17 | 24864 | 10206 | 18 | 7 | 1 |
| 48 | Eugenia Zamacona Urrutia | 23- 7-14 | 24865 | 10207 | 23 | 6 | 1 |
| 27 | Emilio Luazes Vázquez | 17- 2-07 | 24866 | 10208 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Isabel Borrás Sola | 19-11-15 | 24867 | 10209 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Domingo Gutiérrez García | 18- 5-18 | 24868 | 10210 | 17 | 5 | 7 |
| 37 | Rufina Velázquez Pérez | 31- 8-09 | 24869 | 10211 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Emilio Melero Luque | 2- 4-14 | 24870 | 10212 | 17 | 6 | 1 |
| 49 | Juana Riesgo Pedraz | 1- 8-11 | 24871 | 10213 | 22 | 8 | 17 |
| 5 | Melchor López Maroto | 6- 1-16 | 24872 | 10214 | 18 | 6 | 1 |
| 50 | Eloísa Gaudevilla Martínez | 31- 3-12 | 24873 | 10215 | 23 | 6 | 1 |
| 13 | Isidoro Ruiz Betele | 26-11-13 | 24874 | 10216 | 17 | 6 | 1 |
| 4 | Patrocinio Moreno Martínez | 25- 4-13 | 24875 | 10217 | 23 | 6 | 1 |
| 31 | Felipe Escalada Maculet | 9- 9-17 | 24876 | 10218 | 17 | 6 | 1 |
| 7 | Francisca Carbonell Gordiola | 18-12-13 | 24877 | 10219 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Rosario Dobles Larios | 26- 1-14 | | | — | — | — |
| 48 | Marino López Martínez | 27-12-13 | 24878 | 10220 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Sofía Pedrero Villalba | 30- 7-14 | 24879 | 10221 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Julio Benito Moreno | 27- 5-10 | 24880 | 10221 | 18 | 6 | 1 |
| 13 | Josefa Mayor Macías | 6- 4-15 | 24881 | 10223 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Santiago González Escribano | 28-11-14 | 24882 | 10224 | 17 | 6 | 1 |
| 10 | Francisca Ventanas Ventanas | 19- 8-11 | 24883 | 10225 | 23 | 6 | 1 |
| 37 | María Abalo Fontenla | 26- 2-12 | | | — | — | — |
| 47 | Miguel Morales Díaz | 2- 1-08 | 24884 | 10226 | 19 | 6 | 1 |
| 49 | Ana Sánchez Vicente | 15- 4-12 | 24885 | 10227 | 23 | — | 7 |
| 36 | Manuel Pena Puente | 8- 7-15 | 24886 | 10228 | 17 | 6 | 1 |
| 31 | María Echevarría Larrainzar | 28- 7-12 | 24887 | 10229 | 23 | 4 | 1 |
| 28 | Antonio Serrano Borjas | 4- 8-08 | 24888 | 10230 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Buenaventura Santos Gutiérrez | 15- 9-14 | 24889 | 10231 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Severino Lázaro García | 21-12-19 | 24890 | 10232 | 17 | 6 | 1 |
| 22 | Isabel Caudevilla Lasheras | 18- 5-08 | 24891 | 10233 | 23 | 6 | 1 |
| | Enrique Martínez Rovira | 25- 7-13 | 24892 | 10234 | 18 | 6 | 1 |
| 34 | Adelaida Díez Cid | 23- 5-10 | 24893 | 10235 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Gumersindo Outeiriño Ferreiro | 14- 9-15 | 24894 | 10236 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Patrocinio Morales Alesón | 30- 8-12 | 24895 | 10237 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | José Gómez Rodríguez | 12- 3-08 | 24896 | 10238 | 19 | 6 | 1 |
| 31 | Máxima Laveaga Ruiz | 8- 4-14 | 24897 | 10239 | 23 | 4 | 1 |
| 33 | Florentino Quevedo Vega | 11- 3-19 | 24898 | 10240 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | Isabel Echevarría Gorriti | 31- 4-15 | 24899 | 10241 | 23 | 6 | 15 |
| 8 | José María Cervera Vallve | 3- 1-09 | 24900 | 10242 | 17 | 6 | 1 |
| 37 | Carmen García Ortega | 11-11-11 | 24901 | 10243 | 23 | 6 | 1 |
| 21 | Alejandro Rincón Recio | 5- 2-13 | 24902 | 10244 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Mercedes Fernández Coleto | 15-11-13 | 24903 | 10245 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Manuel Camacho Rodríguez | 13- 2-16 | 24904 | 10246 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Concepción Vega Losada | 14- 6-14 | 24905 | 10247 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Margarita Maldonado Ruiz | 27- 8-08 | | | — | — | — |
| 26 | Cristóbal Marín Muñoz | 10- 7-15 | 24906 | 10248 | 17 | 6 | 1 |
| 2 | Luisa Quintana Aliende | 26- 4-12 | 24907 | 19249 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Marino Esteban Domínguez | 4- 7-19 | 24908 | 10250 | 17 | 3 | 17 |
| 25 | Mercedes Pomar Pomar | 22- 9-11 | 24909 | 10251 | 23 | 3 | 16 |
| 20 | Eliseo Ariza Mendi | 22- 1-14 | 24910 | 10252 | 17 | 6 | 1 |
| 10 | Angeles Becerra Ortiz | 20- 7-12 | 24911 | 10253 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Emilio Beltrán Matén | 29- 1-15 | 24912 | 10254 | 17 | 5 | 8 |
| 31 | Rosario Díez Lizarbe | 30- 9-13 | 24913 | 10255 | 23 | 4 | 1 |
| 50 | José Errea Reta | 7- 9-16 | 24914 | 10256 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Rosario Fernández Hoces | 1- 9-12 | 24915 | 10257 | 21 | 6 | 23 |
| 6 | José María Parejo de la Peña | 27- 1-10 | 24916 | 10258 | 17 | 6 | 1 |
| 9 | Felisa Castrillo Miguel | 8- 4-12 | 24917 | 10259 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Andrés Domínguez Candel | 17-11-17 | 24918 | 10260 | 16 | 1 | 18 |
| 3 | Concepción Pastor Galbis | 8-12-11 | 24919 | 10261 | 23 | 6 | 1 |
| 40 | Nicéforo Carnicero Maderuelo | 9- 2-17 | 24920 | 10261 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | María Santandréu Buñola | 30- 9-13 | 24921 | 10263 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Juan J. Pueyo Palomera | 26- 1-15 | 24922 | 10264 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Alfonsa García Llanos | 19-11-10 | 24923 | 10265 | 23 | 6 | 1 |
| 21 | Victoriano García de Casasola | 3- 5-10 | 24924 | 10266 | 18 | 6 | 1 |
| 20 | Nieves Galarza Zulueta | 15-12-12 | 24925 | 10267 | 19 | 8 | 24 |
| 40 | Cirilo Merinero Palomares | 12-12-19 | 24926 | 10268 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | María López Díaz | 5- 6-01 | 24927 | 10269 | 23 | 6 | 1 |
| 45 | Lorenzo Quintario Bermúdez | 10- 8-12 | 24928 | 10270 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | Carmen Egaña Basterra | 23- 7-10 | 24929 | 10271 | 23 | 6 | 1 |
| 30 | José Martínez Andreo | 30- 6-17 | 24930 | 10272 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Luisa Aranguiz Acha | 25- 8-12 | 24931 | 10273 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Francisco Muela Blanca | 13-11-09 | 24092 | 10274 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Antonia Carballo Blanco | 7- 1-13 | 24933 | 10275 | 23 | 6 | 1 |
| 35 | Juan Morales Morales | 6- 9-11 | 24934 | 10276 | 15 | 5 | 23 |
| 41 | Pilar Ñ. Blanco Salvo | 15- 6-14 | 24935 | 10277 | 22 | 6 | 1 |
| 24 | Liño Alvarez Alvarez | 26-11-15 | 24936 | 10278 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Dolores Maña Angulo | 19- 2-15 | 24937 | 10279 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Gregorio E. Sánchez Saez | 9- 5-17 | 24938 | 10280 | 18 | 6 | 1 |
| 17 | Josefa Martínez Martí | 11-12-13 | 24939 | 10281 | 7 | 1 | — |
| 3 | Rafael Gordo Gómez | 12- 7-15 | 24940 | 10282 | 18 | 6 | 1 |
| 20 | Eugenia Gárate Aguirre | 16- 9-13 | 24941 | 10283 | 23 | 6 | 1 |
| 8 | Angel Larrañaga Gajen | 10- 3-08 | 24942 | 10284 | 18 | 6 | 1 |
| 42 | Natividad Soria Tejedor | 20-12-13 | 24943 | 10285 | 23 | 6 | 1 |
| 46 | Felipe Tobar Merino | 13- 9-19 | 24944 | 10286 | 17 | 5 | 18 |
| 8 | Ascensión Monedero Gutiérrez | 6- 7-13 | 24945 | 10287 | 23 | 5 | 20 |
| 10 | Elías Sánchez Gil | 21- 7-16 | 24946 | 10288 | 15 | 10 | 25 |
| 31 | Isidora Zandueta Munárriz | 24-11-13 | 24947 | 10289 | 23 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio Tapia Fernández | 27- 1-16 | | | — | — | — |
| 6 | Consuelo Silva Belenguer | 19-12-11 | 24948 | 10290 | 23 | 6 | 1 |
| | Luis Tabernero Carrascal | 13- 2-14 | 24949 | 10291 | — | — | — |
| 8 | Amor M. Ranera Ereza | 1- 4-14 | 24950 | 10292 | 23 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 29 | Antonio Bueno Palomo | 17-12-08 | 24951 | 10293 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | Catalina Ormaechea Ruiz de E. | 24- 3-12 | 24952 | 10294 | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Manuel Fernández Serrano | 26- 5-15 | 24953 | 10295 | 18 | 6 | 1 |
| 44 | Beatriz Pastor Sancho | 7- 3-15 | 24954 | 10296 | 23 | 6 | 1 |
| 11 | Ramón Romero Trujillo | 18- 2-11 | 24955 | 10297 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Carmen Cruz Martínez | 3-12-10 | 24956 | 10298 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Joaquín Tomás Lázaro | 10- 8-15 | 24957 | 10299 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Eva Valls Sanchís | 21- 4-13 | 24958 | 10300 | 23 | 6 | 1 |
| 3 | Otilia Francés Francés | 2- 3-07 | 24959 | 10301 | 18 | 7 | 18 |
| 7 | Bernardo Pujol Barceló | 17-10-08 | 24960 | 10302 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Amparo Nogal Crespo | 26- 8-15 | | | — | — | — |
| 38 | Efraín Alonso Trujillo | 24- 8-16 | 24961 | 10303 | 17 | 5 | 7 |
| 18 | Carmen Vigaray Benavides | 12-11-07 | 24962 | 10304 | 23 | 6 | 1 |
| 31 | Feliciano Domeño Bailén | 23-11-11 | 24963 | 10305 | — | — | — |
| 20 | Micaela Salvatierra Alberro | 11- 6-13 | 24964 | 10306 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Aurelio Pérez Sánchez | 18- 2-13 | 24965 | 10307 | 17 | 6 | 1 |
| 1 | Teodosio Gutiérrez Pérez | 11- 1-20 | 24966 | 10308 | 17 | 6 | 1 |
| 45 | Teresa López Brea Perezagua | 27- 6-12 | 24967 | 10309 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Micaela Rebentún Rodríguez | 18- 3-15 | 24968 | 10310 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Jesús Corredoira Prada | 22- 9-97 | 24969 | 10311 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Antonia Yébenes Sánchez | 20- 1-10 | 24970 | 10312 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | José María González Fernández | 3- 1-18 | 24971 | 10313 | 17 | 6 | 1 |
| 6 | Natividad Muñoz Gómez | 5- 9-14 | 24972 | 10314 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Antonio Díaz Roldán | 20- 6-15 | 24973 | 10315 | 18 | 6 | 1 |
| 27 | Teresa Gómez Rodríguez | 23-11-13 | 24974 | 10316 | 23 | 6 | 1 |
| 14 | Antonio Usero González | 4- 1-12 | 24975 | 10317 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | Delfina Corbal Alfaro | 16- 4-14 | 24976 | 10318 | 23 | 4 | 1 |
| 37 | Alberto Avila Griñón | 7- 8-14 | 24977 | 10319 | 17 | 6 | 1 |
| 14 | Carmen Rodríguez Sánchez | 5- 7-07 | 24978 | 10320 | 23 | 6 | 1 |
| | Alejandro Mayor Pampliega | 3- 5-11 | | | — | — | — |
| 14 | Florencia Mínguez García | 11- 5-11 | 24979 | 10321 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Ignacio Adiego Martínez | 17- 3-17 | 24980 | 10322 | 17 | 6 | 1 |
| 24 | Encarnación González Varela | 18- 9-11 | 24981 | 10323 | 23 | 6 | 1 |
| 49 | Angel Bartolomé Pedruelo | 18-11-16 | 24982 | 10324 | 16 | 1 | 5 |
| 21 | Josefa Ortiz Ortiz | 12- 6-12 | 24983 | 10325 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Ernesto Vázquez Cagide | 3- 4-12 | 24984 | 10326 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Carmen Manzano Seco | 29- 9-12 | 24985 | 10327 | 23 | 6 | 1 |
| 38 | Fernando Avila Rodríguez | 5-11-11 | 24986 | 10328 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Ruiz del Rosal | 4-12-12 | 24987 | 10329 | 23 | 6 | 1 |
| 16 | José Pelayo Ruiz | 3- 5-10 | 24988 | 10330 | 18 | 6 | 1 |
| 5 | Raimunda Díaz Jiménez | 15- 3-13 | 24989 | 10331 | 23 | 6 | 1 |
| 10 | Ernesto Corchero Domínguez | 5- 7-08 | 24990 | 10332 | 17 | 6 | 1 |
| 49 | Manuela López Franco | 25- 1-13 | 24991 | 10333 | 23 | 6 | 1 |
| 22 | Antonio Calvo Rufas | 5- 3-17 | 24992 | 10334 | 17 | 6 | 1 |
| 31 | Angeles Gorostieta Azcona | 9-11-13 | 24993 | 10335 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Felipe Criado Santana | 8-12-18 | 24994 | 10336 | 17 | 6 | 1 |
| 26 | Herminia Martínez Sánchez | 25- 4-14 | 24995 | 10337 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Manuel Fernández García | 13- 3-15 | 24996 | 10338 | 18 | 5 | 12 |
| 4 | Juana Ocaña Beltrán | 14- 2-10 | 24997 | 10339 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Juan J. Marín Martínez | 10- 9-15 | 24998 | 10340 | 16 | 4 | 1 |
| 41 | Carmen Serrano Palomino | 28- 7-11 | 24999 | 10341 | 23 | 6 | 1 |
| 48 | Ciriaco Larrea Garona | 16- 3-16 | 25000 | 10342 | 17 | 6 | 1 |
| 25 | Marina Salto Sanz | 19- 3-13 | 25001 | 10343 | 23 | 3 | 16 |
| 12 | Antonio Quesada Gordo | 29- 2-08 | 25002 | 10344 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | Carmen Morán Zato | 19- 1-15 | 25003 | 10345 | 23 | 6 | 1 |
| 45 | José López Lara | 30-11-09 | 25004 | 10346 | 18 | 6 | 1 |
| 51 | Laura Vázquez Fuentes | 20- 5-12 | 25005 | 10347 | 23 | 6 | 1 |
| 23 | Juan Quero Montilla | 13- 8-11 | 25006 | 10348 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Concepción Miranda González | 5-10-09 | 25007 | 10349 | 23 | 6 | 1 |
| 35 | Salvador Puig Martín | 17- 5-16 | 25008 | 10350 | 18 | — | 1 |
| 36 | Amalia Varela Fernández | 20- 4-13 | 25009 | 10351 | 23 | 6 | 1 |
| 45 | Manuel Rodríguez Sánchez | 20- 8-14 | 25010 | 10352 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Inés Revilla Burgos | 12- 9-13 | 25011 | 10353 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Ramiro Corrales Fariñas | 7- 5-13 | 25012 | 10354 | 18 | 6 | 1 |
| 9 | Concepción Varona Castro | 13- 1-09 | 25013 | 10355 | 25 | 6 | 1 |
| 31 | Juan Preciado Baigorri | 22- 3-13 | 25014 | 10356 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Margarita Fuentes Lobo | 15- 3-12 | 25015 | 10357 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Eduardo Martínez Castro | 7- 4-08 | 25016 | 10358 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Antonia Gallego Rodríguez | 10- 5-12 | 25017 | 10359 | 23 | 6 | 1 |
| 6 | Ramona Garallo González | 21-11-11 | 25018 | 10360 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Díaz Cabezas | 3- 2-18 | 25019 | 10361 | 17 | 6 | 1 |
| 27 | Virtudes Santiso López | 21- 6-13 | 25020 | 10362 | 23 | 6 | 1 |
| 47 | Pablo Martín Jimeno | 16- 8-01 | 25021 | 10363 | 19 | 6 | 1 |
| 18 | Isabel González Castellano | 5-11-10 | 25022 | 10364 | 23 | 6 | 1 |
| 28 | Ismael Sepúlveda Sánchez | 20- 8-08 | 25023 | 10365 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Joaquina García Fernández | 13- 7-11 | 25024 | 10366 | 23 | 6 | 1 |
| 10 | Francisca Sánchez Crespo | 31- 7-12 | | | — | — | — |
| 29 | Juan Calderón Rengel | 26- 4-15 | 25025 | 10367 | 18 | 5 | 12 |
| 31 | Luisa Oyón Latienda | 30-12-12 | 25026 | 10368 | 23 | 4 | 1 |
| 7 | Gabriel Ramón Julia | 27- 6-12 | 25027 | 10369 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | María Calero Villarreal | 12- 3-11 | 25028 | 10370 | 23 | 3 | 7 |
| 45 | Eduardo Sánchez Martín Delgado | 18- 3-14 | 25029 | 10371 | 17 | 1 | 13 |
| 18 | Dolores Rodríguez Aragón | 10- 8-10 | 25030 | 10372 | 19 | 3 | 16 |
| 20 | Elías Torrecilla Martínez | 17- 4-09 | 25031 | 10373 | 18 | 6 | 1 |
| 9 | Teresa Barriuso del Río | 5-12-12 | 25032 | 10374 | 21 | 5 | 5 |
| 34 | Vicente Nieto Rojas | 11-10-10 | 25033 | 10375 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Mercedes Losada Aldegunde | 18-12-13 | 25034 | 10376 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Valencia García | 21-11-12 | 25035 | 10377 | 16 | 6 | 1 |
| 39 | Rosalía Estévez Fernández | 28- 3-13 | 25036 | 10378 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | Octavio Martínez López | 10- 1-15 | 25037 | 10379 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Natividad Luján Ruiz | 11-11-11 | 25038 | 10380 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Antonio Morilla González | 19- 8-16 | 25039 | 10381 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Mercedes Millán Tejedor | 24- 9-11 | 25040 | 10382 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Antonio Gallego Brito | 20-10-14 | 25041 | 10383 | 19 | 3 | 18 |
| 30 | Manuela Cal Colino | 4- 3-13 | 25042 | 10384 | 23 | 6 | 1 |
| 26 | Manuel Montoya Valgañón | 13- 3-09 | 25043 | 10385 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Angela Lobato Tenllado | 2- 7-13 | 25044 | 10386 | 23 | 6 | 1 |
| 9 | Antolín Gómez Fernández | 9-12-07 | 25045 | 10387 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Mercedes Cornella Sala | 10- 9-13 | 25046 | 10388 | 23 | 6 | 1 |
| 37 | Manuel González Morán | 6- 7-09 | 25047 | 10389 | 17 | 5 | 26 |
| 41 | Luisa Puente Copete | 27-10-13 | 25048 | 10390 | 23 | 6 | 1 |
| 47 | Víctor M. Domínguez Ferrero | 11- 8-11 | 25049 | 10391 | 19 | 6 | 1 |
| 1 | Catalina Barasategui Martínez | 28- 7-08 | 25050 | 10392 | 23 | 3 | 1 |
| 18 | José Martín Jodar | 30- 1-19 | 25051 | 10393 | 16 | 6 | 1 |
| 40 | Sebastiana Martín Callejo | 16-00-07 | 25052 | 10394 | 23 | 6 | 1 |
| 41 | Laureano Moreno Moreno | 3- 7-09 | 25053 | 10395 | 17 | 6 | 1 |
| 2 | Herminia López García | 18- 3-14 | 25054 | 10396 | 23 | 6 | 1 |
| 21 | Antonio Sánchez Martín | 10-11-17 | 25055 | 10397 | 17 | 6 | 1 |
| 24 | Julia Macías López | 16- 2-04 | 25056 | 10398 | 23 | 6 | 1 |
| 39 | José Torre Faya | 8-10-13 | 25057 | 10399 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Teresa Muñoz Chao | 16-10-13 | 25058 | 10400 | 23 | 6 | 1 |
| 22 | Luis Armisen Queral | 15-10-13 | 25059 | 10401 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Engracia Nieto Chain | 12- 2-07 | 25060 | 10402 | 23 | 6 | 1 |
| 40 | Crescencio Rodríguez Virseda | 27- 6-18 | 25061 | 10403 | 19 | 6 | 1 |
| 20 | Jesusa Eguiguren Alberdi | 28-10-12 | 25062 | 10404 | 23 | 6 | 1 |
| 35 | Esteban González Piñeiro | 2- 9-13 | 25063 | 10405 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Manuela Santamaría Azaceta | 4- 5-13 | 25064 | 10406 | 23 | 3 | 25 |
| 24 | Manuel Fernández Andrés | 30-10-14 | 25065 | 10407 | 18 | 6 | 1 |
| 9 | Elisa Rasines Salazar | 12- 7-10 | 25066 | 10408 | 23 | 6 | 1 |
| 36 | Faustino Alvarez Blanco | 26- 2-11 | 25067 | 10409 | 18 | 6 | 1 |
| 17 | Teresa Soler Carreras | 22- 8-12 | | | — | — | — |
| 31 | Félix Erice Drradre | 14- 1-14 | 25068 | 10410 | 18 | 6 | 1 |
| 33 | Natividad Pérez García | 22- 8-10 | 25069 | 10411 | 22 | — | 2 |
| 46 | José Jiménez Salas | 6- 6-18 | 25070 | 10412 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Asunción Quijano Fraile | 15- 8-14 | 25071 | 10413 | 23 | 6 | 1 |
| 20 | Celia Egocheaga Astrabiruaga | 31-12-12 | | | — | — | — |
| 39 | César Gutiérrez Prellezo | 7- 7-17 | 25072 | 10414 | 17 | — | 1 |
| 50 | M.ª Nieves Agulló Buil | 21- 2-13 | 25073 | 10415 | 23 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Josefa Estradera Cuenca ... ... ... ... | 5- 3-13 | | | — | — | — |
| 15 | Francisco Salgueiro Costa ... ... ... | 13- 6-11 | 25074 | 10416 | 18 | 6 | 1 |
| 4 | Elodia Manrique Martín ... ... ... ... | 21- 6-08 | 25075 | 10417 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Díaz Luzón ... ... ... ... ... | 1-12-01 | 25076 | 10418 | 17 | 6 | 1 |
| 24 | Amelia Bardón García ... ... ... ... | 6- 6-10 | 25077 | 10419 | 23 | 6 | 1 |
| 15 | Evaristo García Espasadín ... ... ... | 13- 4-09 | 25078 | 10420 | 18 | 5 | 12 |
| 6 | Filomena Pinto Bautista ... ... ... ... | 11- 6-11 | 25079 | 10421 | 23 | 6 | 1 |
| 7 | Antonio Piza Daviu ... ... ... ... ... | 30- 1-19 | 25080 | 10422 | 18 | 6 | 1 |
| 5 | Felisa Arévalo Jiménez ... ... ... ... | 27- 4-14 | 25081 | 10423 | 23 | 6 | 1 |
| 18 | Miguel Zea Quiroga ... ... ... ... ... | 11- 1-17 | 25082 | 10424 | 17 | 5 | 23 |
| 28 | Teresa Estefanía Martínez ... ... ... | 14- 8-13 | 25083 | 10425 | 23 | 6 | 1 |
| 34 | Daniel Bolado Marcos ... ... ... ... | 11-12-19 | 25084 | 10426 | 17 | 2 | 14 |
| 8 | Isabel Bort Saura ... ... ... ... ... ... | 21- 7-07 | 25085 | 10427 | 23 | 6 | 1 |
| 32 | Ramón Hervella Vázquez ... ... ... ... | 2- 6-19 | 25086 | 10428 | 19 | 5 | 22 |
| 1 | Esther Fredes Dulín ... ... ... ... ... | 9- 9-12 | 25087 | 10429 | 23 | 6 | 1 |
| 50 | Evelio Martínez de Salinas y A. ... | 11- 5-06 | 25088 | 10430 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | M.ª Mercedes Ortega García ... ... ... | 24- 9-10 | 25089 | 10431 | 23 | 5 | 1 |
| 14 | Carlos Galán Rodríguez ... ... ... ... | 5- 1-11 | 25090 | 10432 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Salomé Vera Rebollo ... ... ... ... ... | 7-10-11 | 25091 | 10433 | 23 | 6 | 1 |
| 37 | Benjamín Barahona Bogajo ... ... ... | 5- 5-20 | 25092 | 10434 | 17 | 6 | 1 |
| 18 | Trinidad García Molina ... ... ... ... | 20- 2-08 | 25093 | 10435 | 21 | 5 | 9 |
| 49 | Victoriano Gutiérrez Sánchez ... ... | 6- 9-08 | 25094 | 10436 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Concepción Solano del Pozo ... ... ... | 9- 2-14 | 25095 | 10437 | 23 | — | 1 |
| 41 | Francisco Pérez Vera ... ... ... ... ... | 10- 8-17 | 25096 | 10438 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Nieves Leibar Uranga ... ... ... ... ... | 3- 8-13 | 25097 | 10439 | 23 | 6 | 1 |
| 40 | Cesáreo Gordo Zahonero ... ... ... ... | 25- 2-13 | 25098 | 10440 | 18 | 6 | 1 |
| 26 | Leona Gómez Morales ... ... ... ... ... | 30-12-13 | 25099 | 10441 | 23 | 6 | 1 |
| 45 | Isidro García G. del Valle ... ... ... | 24-12-13 | 25100 | 10442 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Rumbao de la Riva ... | 20-10-99 | 25101 | 10443 | 23 | 6 | 1 |
| 35 | José Cabrera Valenciano ... ... ... ... | 3- 2-12 | 25102 | 10444 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Josefa Roquero Lozano ... ... ... ... | 27- 9-13 | 25103 | 10445 | 23 | 6 | 1 |
| 24 | Antonio Aller Puente ... ... ... ... ... | 30- 9-13 | 25104 | 10446 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Socorro Román Ruiz ... ... ... ... | 26- 1-13 | 25105 | 10447 | 22 | — | 1 |
| 4 | Juana Salas Rubio ... ... ... ... ... ... | 17- 5-16 | 25106 | 10448 | 20 | 7 | 21 |
| 24 | Alejandro Muñoz Gallego ... ... ... ... | 18- 5-11 | 25107 | 10449 | 16 | 11 | 12 |
| 15 | Carmen Mariño Vilela ... ... ... ... ... | 15- 1-11 | 25108 | 10450 | 23 | 5 | 28 |
| 39 | Angel Señas Peña ... ... ... ... ... ... | 1- 2-13 | 25109 | 10451 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Francisca Jambrina Luñiga ... ... ... | 9- 3-93 | 25110 | 10452 | 39 | 7 | 1 |
| 10 | Plácido San José Puerto ... ... ... ... | 7- 5-13 | 25111 | 10453 | 17 | 6 | 1 |
| 31 | Gregorio León Berisa ... ... ... ... ... | 6- 5-07 | 25112 | 10454 | 18 | 6 | 1 |
| 9 | Josefa Martín Sancho ... ... ... ... ... | 1- 8-94 | 25113 | 10455 | 29 | 10 | 9 |
| 18 | Rafael Hernández Ramírez ... ... ... | 23- 9-15 | 25114 | 10456 | 17 | 6 | 1 |
| 9 | Casilda Moral Fernández ... ... ... ... | 17- 8-95 | 25115 | 10457 | 25 | 5 | 6 |
| 15 | Juan L. Silva Galván ... ... ... ... ... | 5- 8-18 | 25116 | 10458 | 17 | 6 | 1 |
| 40 | Eulalia Olmo Alonso ... ... ... ... ... | 12-11-95 | 25117 | 10459 | 28 | 8 | 11 |
| 50 | Antonio Giral Peralta ... ... ... ... ... | 25- 3-13 | 25118 | 10460 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Narcisa González Manzano ... ... ... | 23-11-94 | 25119 | 10461 | 28 | 2 | 8 |
| 7 | Francisco Bosch Colón ... ... ... ... ... | 2-11-12 | 25120 | 10462 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Manuel Núñez Gómez ... ... ... ... ... | 16-10-05 | 25121 | 10463 | 18 | 5 | 12 |
| 12 | Delfina Santolaria Suay ... ... ... ... | 22- 2-96 | 25122 | 10464 | 26 | 2 | 28 |
| 6 | José L. Calero Moreno ... ... ... ... | 17- 2-14 | 25123 | 10465 | 18 | 6 | — |
| 38 | José Hernández Miranda ... ... ... | 20-10-15 | 25124 | 10466 | 17 | 5 | 7 |
| 18 | Antonia Román Ruiz de C. ... ... ... | 22- 1-92 | 25125 | 10467 | 25 | 5 | 5 |
| 36 | Manuel Rodríguez González ... ... | 15- 8-15 | 25126 | 10468 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Elisa Ramírez Xárrie ... ... ... ... ... | 7- 4-94 | 25127 | 10469 | 25 | 4 | 1 |
| 13 | Juana Moreno Sánchez ... ... ... ... | 21- 8-95 | | | — | — | — |
| 9 | Pelayo Tamayo Pérez ... ... ... ... ... | 8-10-18 | 25128 | 10470 | 17 | 6 | 1 |
| 43 | Rosa Palacio Morato ... ... ... ... ... | 14- 3-04 | 25129 | 10471 | 24 | 8 | 23 |
| 32 | José Alvarez Torres ... ... ... ... ... | 3- 6-18 | 25130 | 10472 | 17 | — | 1 |
| 8 | Isabel Morroz March ... ... ... ... ... | 24- 7-92 | 25131 | 10473 | 24 | 8 | 17 |
| 26 | Florencio Lafuente Saez Rico ... ... | 23- 2-13 | 25132 | 10474 | 17 | 6 | 1 |
| 14 | Juan Osado Osado ... ... ... ... ... ... | 18- 4-20 | 25133 | 10475 | 17 | 6 | 1 |
| 27 | Mercedes Cabezón Mancebo ... ... ... | 10- 6-12 | 25134 | 10476 | 23 | 3 | 21 |
| 28 | Emilia Puente Rodríguez ... ... ... ... | 3-12-00 | | | — | — | — |
| 33 | Eudaldo Cobreros Riesco ... ... ... ... | 17- 2-18 | 25135 | 10477 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Encarnación González de M. Crespo. | 25- 3-11 | 25136 | 10478 | 23 | 3 | 11 |
| 15 | Marcial Calvo Hermida ... ... ... ... | 16-11-14 | 25137 | 10479 | 17 | 6 | 11 |
| 53 | M.ª Solomé Morales Gómez ... ... ... | 22-10-07 | 25138 | 10480 | 23 | 3 | 11 |
| 13 | Juan Moreno Guzmán ... ... ... ... ... | 30- 3-16 | 25139 | 10481 | 17 | — | 1 |
| 37 | Felipa Miranda Conde ... ... ... ... ... | 14-10-12 | 25140 | 10482 | 23 | 3 | 11 |
| 35 | José Quintana Déniz ... ... ... ... ... | 25-11-13 | 25141 | 10483 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Teodora G. Mesonero Corredera ... | 28- 4-15 | 25142 | 10484 | 23 | 3 | 11 |
| 24 | Raúl Díez Rodríguez ... ... ... ... ... | 13- 8-13 | 25143 | 10485 | 18 | 6 | 1 |
| | María Martínez Martínez ... ... ... | 27- 6-01 | 25144 | 10486 | 23 | 3 | 11 |
| 28 | Vicente Rodríguez Balbín ... ... ... | 26- 8-15 | 25145 | 10487 | 17 | 10 | 24 |
| 28 | Angeles García de V. Garrido ... ... | 8- 7-09 | 25146 | 10488 | 23 | 3 | 11 |
| 24 | Juana Vidal Maudes ... ... ... ... ... | 16-12-12 | | | — | — | — |
| 50 | Félix Cuéllar Garasa ... ... ... ... ... | 30- 4-04 | 25147 | 10489 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Isabel Saenz Ruiz ... ... ... ... ... ... | 7- 7-09 | 25148 | 10490 | 23 | 3 | 11 |
| 10 | Manuel Domínguez Rodríguez ... ... | 30- 3-17 | 25149 | 10491 | 17 | 6 | 1 |
| 53 | Teresa Gómez Mesías ... ... ... ... ... | 28-11-11 | 25150 | 10492 | 23 | 3 | 11 |
| 36 | Manuel Pérez Presa ... ... ... ... ... | 4- 5-12 | 25151 | 10493 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Eugenia Manso Fernández ... ... ... | 9- 3-10 | 25152 | 10494 | 23 | 2 | 21 |
| 53 | Cayetano Zargosi Valcárcel ... ... ... | 23- 1-19 | 25153 | 10495 | 18 | 5 | 13 |
| 33 | Rosario Fernández Isasi I. ... ... ... | 6-10-06 | 25154 | 10496 | 21 | 7 | 2 |
| 27 | Esmeralda Bienzobas Ezquerra ... ... | 9- 8-10 | | | — | — | — |
| 50 | Plácido Galán Latorre ... ... ... ... ... | 9- 9-13 | 25155 | 10497 | 17 | 6 | 1 |
| 20 | María Alonso Figueras ... ... ... ... | 12- 5-14 | 25156 | 10498 | 22 | 10 | 5 |
| 36 | Gabriel de Río Romero ... ... ... ... | 7- 4-08 | 25157 | 10499 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Antonio Hernández Molina ... ... ... | 16- 9-12 | 25158 | 10500 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Blanca Vilas Cageau ... ... ... ... ... | 26-12-10 | 25159 | 10501 | 22 | 8 | 27 |
| 48 | Luis Martínez Villanueva ... ... ... | 25- 8-13 | 25160 | 10502 | 18 | 6 | 1 |
| 20 | M.ª Mercedes Ondarra Aldanondo ... | ,22-00-10 | 25161 | 10503 | 22 | 8 | 25 |
| 18 | Antonio Rosales de la Torre ... ... | 17-11-11 | 25162 | 10504 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | María Pino Manzalo Suárez ... ... | 6- 8-16 | 25163 | 10505 | 22 | 4 | 1 |
| 43 | Rosendo Rodríguez Rosendo ... ... | 4- 8-16 | 25164 | 10506 | 18 | 10 | 1 |
| 5 | María R. García Martín ... ... ... ... | 24- 4-05 | 15165 | 10507 | 22 | 4 | 1 |
| 6 | Antonio Calvo Ferrero ... ... ... ... | 15- 6-12 | 25166 | 10508 | 18 | 6 | 1 |
| 16 | Amparo Compañy Sanchís ... ... ... | 12- 5-05 | 25167 | 10509 | 13 | 5 | 9 |
| 33 | Luis Fernández Rodríguez ... ... ... | 28- 1-15 | 25168 | 10510 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Carmen Borea Zoco ... ... ... ... ... | 13- 7-15 | 25169 | 10511 | 22 | 3 | 24 |
| 25 | Amalia Nevares Cuadrado ... ... ... | 6- 3-15 | | | — | — | — |
| 38 | Mauro Fernández Santos ... ... ... | 30- 1-18 | 25170 | 10512 | 17 | 5 | 7 |
| 27 | María Leal Sanabria ... ... ... ... ... | 28- 6-14 | 25171 | 10513 | 13 | — | 9 |
| 34 | José González Reguera ... ... ... ... | 28- 3-13 | 25172 | 10514 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | María Gabarro Castelltort ... ... ... | 25- 8-15 | 25173 | 10515 | 19 | 10 | 1 |
| 9 | Luis Rojo Hernández ... ... ... ... ... | 13- 8-17 | 25174 | 10516 | 17 | 6 | 1 |
| 29 | Esperanza Coello López ... ... ... ... | 23- 7-05 | 25175 | 10517 | 21 | 6 | 1 |
| 14 | Francisco Gómez Borreguero ... ... | 9- 3-12 | 25176 | 10518 | 18 | 6 | 1 |
| 37 | Aurora González Angoso ... ... ... ... | 23- 7-07 | 25177 | 10519 | 22 | 6 | 1 |
| 15 | Francisco Cerradelo Cerradelo ... ... | 1-12-11 | 25178 | 10520 | 19 | 6 | 1 |
| 2 | Desamparada Sánchez Jiménez... ... | 30- 8-14 | 25179 | 10521 | 19 | 11 | 1 |
| 11 | Blas Fernández Fuentes ... ... ... ... | 3- 2-11 | 25180 | 10522 | 18 | 6 | 1 |
| 25 | Ramona Boncompte Matéu ... ... ... | 14- 2-15 | 25181 | 10523 | 19 | 10 | 1 |
| 49 | Venancio Martín Hernández ... ... | 18- 6-14 | 25182 | 10524 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Francisca Ponsa Blado ... ... ... ... | 12- 1-11 | 25183 | 10525 | 22 | 6 | 27 |
| 15 | José Carballeira Sardiña ... ... ... ... | 2- 9-19 | 25184 | 10526 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Elisa Gumés Núñez ... ... ... ... ... | 21- 7-11 | 25185 | 10527 | 21 | 6 | 1 |
| 46 | Francisco Rivera Pérez ... ... ... ... | 31-10-16 | 25186 | 10528 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Rosa Boro Rodo ... ... ... ... ... ... | 6- 3-15 | 25187 | 10529 | 19 | 10 | 1 |
| 28 | Raimundo Muñoz Gonzalo ... ... ... | 15- 3-16 | 25188 | 10530 | 19 | 5 | 1 |
| 28 | Telesfora Cantos Sanguño ... ... ... | 5- 1-14 | 25189 | 10531 | 22 | 4 | 1 |
| 45 | Federico Tuya Gómez ... ... ... ... ... | 29- 9-16 | 25190 | 10532 | 17 | 6 | 1 |
| 6 | Petra Mateos Díaz ... ... ... ... ... ... | 11- 3-15 | 25191 | 10533 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | León González Franco ... ... ... ... | 1- 8-08 | 25192 | 10534 | 18 | 6 | 1 |
| 36 | Elena Pereira Otero ... ... ... ... ... | 12- 2-15 | 25193 | 10535 | 20 | 1 | 13 |
| 5 | Florencio Galindo Morales ... ... ... | 26- 7-17 | 25194 | 10536 | 17 | 6 | 1 |
| 1 | M.ª Dolores Fernández González ... | 1- 4-14 | 25195 | 10537 | 22 | 6 | 1 |
| 48 | Magdalena Egocheaga Astaburuaga. | 9- 1-15 | | | — | — | — |
| 34 | Gregorio Gómez Montero ... ... ... | 9- 5-11 | 25196 | 10538 | 18 | 6 | 1 |
| 45 | Rosa Martín Sánchez ... ... ... ... ... | 16- 5-15 | 25197 | 10539 | 22 | 4 | 1 |
| 4 | Jesús Pérez Ruiz ... ... ... ... ... ... | 1- 7-17 | 25198 | 10540 | 18 | 5 | 12 |
| 41 | María Mojarro Rodríguez ... ... ... | 4-12-06 | 25199 | 10541 | 22 | 4 | 1 |
| 39 | Santos Oereo Cuoto ... ... ... ... ... | 5- 1-19 | 25200 | 10542 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Emilia Llanas de Pinies ... ... ... ... | 11- 3-15 | 25201 | 10543 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | José Soto Fernández ... ... ... ... ... | 8-12-15 | 25202 | 10544 | 17 | 6 | 1 |
| 38 | Dorotea Cruz Fernández ... ... ... ... | 28- 3-13 | 25203 | 10545 | 22 | 3 | 1 |
| 50 | Angel Fernández Rodríguez ... ... ... | 20- 6-16 | 25204 | 10546 | 18 | 6 | 1 |
| 51 | Manuela Rusilló Aguilar ... ... ... ... | 21-10-10 | 25205 | 10547 | 22 | 6 | 1 |
| 18 | José Robles Freire ... ... ... ... ... ... | 30- 5-15 | 25206 | 10548 | 16 | 6 | 1 |
| 25 | M.ª Carmen Jansa Ortiz ... ... ... ... | 17-10-14 | 25207 | 10549 | 19 | 10 | 1 |
| 6 | Fernando Pérez Marqués ... ... ... ... | 11- 5-19 | 25208 | 10550 | 17 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 14 | Francisca Sánchez Criado | 19- 9-14 | 25209 | 10551 | 20 | 9 | 1 |
| 33 | Víctor Martínez García | 11- 6-11 | 25210 | 10552 | 18 | 6 | 1 |
| 35 | Jerónima Pino Toledo | 20- 2-15 | 25211 | 10553 | 22 | 4 | 1 |
| 10 | Cándida Luengo Román | 8- 4-15 | 25212 | 10554 | 19 | 5 | 9 |
| 46 | Manuel Fernández Tipular | | 25213 | 10555 | 17 | 6 | 22 |
| 15 | Pilar Kuhn Soto | 9- 4-12 | 25214 | 10556 | 22 | 6 | 1 |
| 9 | Desiderio Simón San Millán | 25- 3-17 | 25215 | 10557 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | María C. Parramón Sanz | 28-12-14 | 25216 | 10558 | 17 | 2 | 8 |
| 32 | Amalia Suárez Rodríguez | 12- 7-12 | 25217 | 10559 | 22 | 6 | 1 |
| 14 | José Ordóñez Fresno | 27- 5-17 | 25218 | 10560 | 17 | 6 | 1 |
| 3 | Vicenta Baidal Ivars | 22- 9-14 | 25219 | 10561 | 19 | 10 | 26 |
| 37 | José Fraile Grandes | 19- 4-10 | 25220 | 10562 | 18 | 5 | 22 |
| 39 | Carmen Gil López | 7- 7-15 | 25221 | 10563 | 21 | 6 | 1 |
| | Encarnación Pallarés Ciscar | 29-12-14 | | | — | — | — |
| 32 | Antonio Matarán Ruiz | 23- 8-13 | 25222 | 10564 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Concepción Gaspar Cereceda | 4-12-15 | 25223 | 10565 | 19 | 10 | 1 |
| 49 | Fernando Arroyo Segurado | 9- 5-10 | 25224 | 10566 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Paula Bravo Olivares | 9-10-15 | 25225 | 10567 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | Abdonis Bonome Sánchez | 17- 2-15 | 25226 | 10568 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | M.ª Nieves Alonso Santamaría | 5- 4-12 | 25227 | 10569 | 22 | 6 | 1 |
| 41 | Ricardo Pardal Ovejero | 7-10-13 | 25228 | 10570 | 18 | 6 | 1 |
| 12 | Dolores Martí Simarro | 24-12-14 | 25229 | 10571 | 18 | 10 | 15 |
| 34 | Donato Ramos Valle | 9- 2-10 | 25230 | 10572 | 18 | 6 | 1 |
| 2 | Magdalena Escrivá Reig | 22-12-16 | 25231 | 10573 | 19 | 10 | 1 |
| 21 | Juan López Mantell | 22- 7-18 | 25232 | 10574 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | María Luz López Alvarez S. | 16-00-13 | 25233 | 10575 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Juan Bautista Alvarez Cortés | 12- 7-18 | 25234 | 10576 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | M.ª Carmen Rodríguez Betancourt. | 12- 5-05 | 25235 | 10577 | 22 | 4 | 1 |
| 35 | Nicolás Molina Suárez | 25- 1-17 | 25236 | 10578 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Manuela Díaz Ureña | 8- 2-15 | 25237 | 10579 | 17 | 10 | 1 |
| 24 | Luis González González | 25- 8-15 | 25238 | 10580 | 17 | 6 | 1 |
| 7 | Rosa Ordinas Colón | 16- 1-13 | 25239 | 10581 | 22 | 4 | 1 |
| 27 | Francisca Cimadevila Anido | 13- 9-12 | | | — | — | — |
| 31 | Julián Buirrún Eslava | 6- 1-13 | 25240 | 10582 | 18 | 6 | — |
| 28 | M.ª Carmen Alvarez Sánchez | 11- 5-15 | 25241 | 10583 | 22 | 4 | 1 |
| 9 | Fidel Delgado Sadornil | 23- 3-13 | 25242 | 10584 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Natividad Zubizarreta Luzuriaga | 6- 6-15 | 25243 | 10585 | 21 | 6 | 1 |
| 10 | Tomás Ramos Ramos | 7- 3-13 | 25244 | 10586 | 18 | 6 | 1 |
| 45 | Dorotea Gallego Peñalver | 9- 9-11 | 25245 | 10587 | 19 | 10 | 1 |
| 19 | Angeles Elegido Alonso Geta | 24- 9-14 | | | — | — | — |
| 48 | Agustín Fdez. Gamboa y Ruiz de A. | 9-11-09 | 25246 | 10588 | 18 | 6 | 1 |
| 20 | Alicia Granados Medina | 6-10-15 | 25247 | 10589 | 22 | 6 | 1 |
| 36 | Lorenzo González de Puente | 4- 6-19 | 25248 | 10590 | 17 | 6 | 1 |
| 41 | Mercedes Guridi Gálvez | 2- 5-15 | 25249 | 10591 | 22 | 4 | 1 |
| 11 | Antonio Macías Suero | 22- 4-15 | 25250 | 10592 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Rosa de la Puente Alonso | 6- 7-15 | 25251 | 10593 | 22 | 6 | 1 |
| 7 | Bartolomé Suau Tugores | 16- 7-15 | 25252 | 10594 | 18 | 6 | 1 |
| 45 | Josefa Beltrán Sancho | 18- 1-17 | 25253 | 10595 | 19 | 10 | 1 |
| 18 | José Salmerón Requena | 27- 3-21 | 25254 | 10596 | 16 | 6 | 1 |
| 3 | M.ª Consuelo Aracil Picó | 2- 4-15 | 25255 | 10597 | 19 | 10 | 16 |
| 6 | Elías del Rosal Rodríguez | 28-10-18 | 25256 | 10598 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | Victoria Cabrero López | 19- 7-14 | 25257 | 10599 | 22 | 4 | 1 |
| 48 | Esteban Saez de Ibarra | 21-11-13 | 25258 | 10600 | 18 | 6 | 1 |
| 38 | Carmen Padrón García | 11- 2-12 | 25259 | 10601 | 22 | 4 | 1 |
| 34 | Dolores Barrenechea Sendino | 17- 3-02 | | | — | — | — |
| 33 | Marcelino Alvarez Miyar | 8-12-15 | 25260 | 10602 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | Felicidad Rodríguez Rodríguez | 25-11-13 | 25261 | 10603 | 22 | 5 | 7 |
| 34 | Gaudencio Higelmo Cano | 14-10-12 | 25262 | 10604 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Emilia Martín Mendoza | 12- 8-15 | 25263 | 10605 | 19 | 11 | 1 |
| 38 | León S. Díaz Hernández | 11- 4-12 | 25264 | 10606 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Isabel Rodríguez Sanz | 31-10-11 | 25265 | 10607 | 19 | 10 | 1 |
| 34 | Servilio Tarilonte Laso | 22- 5-08 | 25266 | 10608 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | María Gene Roige | 6-10-11 | 25267 | 10609 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Antonio Casas Espejo | 25- 4-09 | 25268 | 10610 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Visitación Bueno Martínez | 3- 7-16 | 25269 | 10611 | 17 | 9 | 20 |
| 36 | Emilio Buela Alvarez | 25- 7-15 | 25270 | 10612 | 16 | 5 | 14 |
| 8 | Milagros Sánchez Piera | 29- 8-15 | 25271 | 10613 | 17 | 8 | 17 |
| 36 | Alfonso Iglesias Fernández | 22- 5-15 | 25272 | 10614 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Ascensión Espejo Agenjo | 4-10-16 | 25273 | 10615 | 21 | 6 | 1 |
| 46 | Emilio Garulo París | 10- 4-98 | 25274 | 10616 | 13 | 3 | 19 |
| 8 | Josina Pérez Vitoria | 18- 4-15 | 25275 | 10617 | 19 | 10 | 1 |
| 50 | Francisca Gaye Monzón | 2- 4-12 | | | — | — | — |
| 49 | Bautista García Alaguero | 14-10-12 | 25276 | 10618 | 18 | 6 | 1 |
| 13 | Josefa Sánchez Rufo | 15- 8-05 | 25277 | 10619 | 19 | 10 | 1 |
| 37 | Clodomiro Caloada Martín | 7- 4-08 | 25278 | 10620 | 18 | 6 | 1 |
| 36 | Elvira Alfaya Fernández | 25- 1-15 | 25279 | 10621 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | Francisco Oliva Calderón | 10-12-17 | 25280 | 10622 | 17 | 6 | 1 |
| 37 | Concepción Encinas Prieto | 23- 5-09 | 25281 | 10623 | 22 | 5 | 17 |
| 39 | Luis Vidal Pérez | 17- 9-10 | 25282 | 10624 | 18 | 6 | 1 |
| 18 | María Ramos Rivas | 5-10-13 | 25283 | 10625 | 19 | 6 | 28 |
| 35 | Pedro Suárez Vega | 12- 8-11 | 25284 | 10626 | 15 | 8 | 26 |
| 31 | Isabel Urcelay Burgos | 9- 4-14 | 25285 | 10627 | 22 | — | 25 |
| 21 | José Beltrán Revollo | 17- 2-19 | 25286 | 10628 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Teodora Quecedo Calvo | 20- 5-15 | 25287 | 10629 | 19 | 10 | 1 |
| 35 | Mario Estévez Galván | 3- 5-09 | 25288 | 10630 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Dolores Escriva Reig | 25- 4-15 | 25289 | 10631 | 19 | 10 | 21 |
| 8 | Daniel Morillo Morillo | 28-11-10 | 25290 | 10632 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Juliana Lucas Galán | 23- 3-11 | 25291 | 10633 | 22 | 1 | 19 |
| 45 | Cipriano Mora Farelo | 20- 8-16 | 25292 | 10634 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Margarita Vidal Cossio | 20- 7-15 | 25293 | 10635 | 19 | 10 | 1 |
| 31 | Jacinto Sanz Larrea | 10- 2-14 | | | — | — | — |
| 45 | Elena del Moral Sánchez | 21- 9-15 | 25294 | 10636 | 19 | 10 | 1 |
| 19 | Gloria Rubio Barahona | 11- 3-15 | | | — | — | — |
| 10 | José Gómez Muñoz | 22- 1-14 | 25295 | 10637 | 18 | 6 | 1 |
| 34 | María C. Alvarez Polo | 15-10-16 | 25296 | 10638 | 22 | 6 | 1 |
| 48 | Arturo Pérez Anuncibay | 22- 8-12 | 25297 | 16039 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | María L. Fernández Revuelta | 23-12-13 | 25298 | 10640 | 22 | 3 | 16 |
| 11 | Servando Vasallo de Dios | 27-11-13 | 25299 | 10641 | 18 | 6 | 1 |
| 50 | Manuela Caudevilla Lasheras | 17- 6-15 | 25300 | 10642 | 21 | 6 | 1 |
| 47 | Tomás Romero Prieto | 15- 6-17 | 25301 | 10643 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Magdalena López Sánchez | 22- 7-15 | 25302 | 10644 | 19 | 10 | 1 |
| 7 | Gaspar Aguiló Forteza | 9- 5-15 | 25303 | 10645 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | María Martí Valls | 2-10-12 | 25304 | 10646 | 19 | 5 | 16 |
| 27 | Maximino Pérez Hortas | 9- 7-17 | 25305 | 10647 | 17 | 6 | 1 |
| 29 | Antonia González Miret | 23- 7-15 | 25306 | 10648 | 21 | 3 | 1 |
| 29 | Francisco Pérez Bandera | 2- 8-14 | 25307 | 10649 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Ramona Artal Viguria | 20- 2-15 | 25308 | 10650 | 22 | 3 | 25 |
| 18 | Margarita Morales Fernández | 26- 3-16 | | | — | — | — |
| 33 | Víctor Polvorinos González | 28- 3-09 | 25309 | 10651 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | María J. Antón Escribano | 22- 4-15 | 25310 | 10652 | 22 | 2 | 27 |
| 25 | José Ferreiro Alonso | 29- 9-16 | 25311 | 10653 | 17 | 5 | 28 |
| 29 | Josefa Arce Peñas | 17- 7-08 | 25312 | 10654 | 19 | 10 | 1 |
| 6 | Leopoldo Torrado Carretero | 28- 2-14 | 25313 | 10655 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Jesusa Rodríguez Alvarez | 17-12-10 | 25314 | 10656 | 22 | 2 | 1 |
| 9 | Venancio Ibáñez Cuesta | 1- 4-18 | 25315 | 10657 | 17 | 6 | 1 |
| 41 | Elvira Fernández Fernández | 20-10-14 | 25316 | 10658 | 22 | 2 | 29 |
| 8 | Margarita Rivas Poch | 7- 4-15 | | | — | — | — |
| 14 | Luis Molina Esquinas | 18- 1-12 | 25317 | 10659 | 18 | 6 | 1 |
| 13 | Encarnación Miras Azor | 14- 5-10 | 25318 | 10660 | 19 | 10 | 1 |
| 27 | José Freires Domínguez | 20- 2-11 | 25319 | 10661 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | M.ª Teresa Campanaga Viana | 6- 6-13 | 25320 | 10662 | 22 | 6 | 1 |
| 37 | Elías García Prada | 2- 4-17 | 25321 | 10663 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Josefa Ramón Ballesteros | 20- 8-13 | 25322 | 10664 | 22 | 6 | 1 |
| 49 | Antonio Calles Pérez | 12- 8-18 | 25323 | 10665 | 17 | 6 | 1 |
| 5 | Inés Sánchez González | 16- 4-15 | 25324 | 10666 | 22 | 4 | 1 |
| 41 | Julián Corral Bellido | 11- 3-20 | 25325 | 10667 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Carmen Peris Carmona | 6-11-07 | 25326 | 10668 | 14 | 11 | 18 |
| 39 | Ricardo Gutiérrez Muñoz | 10- 2-17 | 25327 | 10669 | 17 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | María Gador Cruz Oliveros | 8- 4-10 | 25328 | 10670 | 18 | 9 | 1 |
| 45 | Andrés Moreno Machota | 5-15 | 25329 | 10671 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Concepción Corcobado Melero | 30- 5-14 | 25330 | 10672 | 20 | 9 | 3 |
| 38 | Máximo Díaz Dorta | 5- 8-13 | 25331 | 10673 | 18 | 6 | 1 |
| 39 | María M. Larramendi Saez de O. | 26- 9-15 | 25332 | 10674 | 21 | 6 | 1 |
| 24 | Salustiano Arias Cuervo | 23-12-14 | 25333 | 10675 | 17 | 6 | 1 |
| 32 | Beatriz González Rodríguez | 13- 4-14 | 25334 | 10676 | 21 | 6 | 1 |
| 11 | Luis López de V. y Ortizo de L. | 10-10-92 | 25335 | 10677 | 26 | 5 | 8 |
| 1 | Aurelia Refoyo Moreno | 9- 8-15 | 25336 | 10678 | 22 | 8 | 29 |
| 8 | Federico Cruz Soriano | 26- 1-09 | 25337 | 10679 | 18 | 6 | 1 |
| 37 | Francisca Sánchez Galache | 6-11-06 | 25338 | 10680 | 22 | 6 | 1 |
| 46 | Emilio Palacios Ortega | 5- 1-08 | 25339 | 10681 | 18 | 6 | 1 |
| 16 | Luisa Moreno Alcalde | 6- 7-10 | 25340 | 10682 | 20 | — | 1 |
| 10 | Manuel García Díaz | 4-10-17 | 25341 | 10683 | 17 | 6 | 1 |
| 2 | Isabel Ramírez Martínez | 13-12-14 | 25342 | 10684 | 16 | 7 | 12 |
| 48 | José A. Galiana Alba | 24- 2-12 | 25343 | 10685 | 18 | 6 | 1 |
| 50 | Lucía Fernández Jiménez | 1-11-13 | 25344 | 10686 | 19 | 10 | 1 |
| 47 | Narciso Pozo del Herrero | 30-10-12 | 25345 | 10687 | 19 | 6 | 1 |
| 47 | Julio Hernández Ceoane | 20- 6-15 | 25346 | 10688 | 10 | 9 | 26 |
| 24 | Angelina Bernardo Alonso | 17-12-14 | 25347 | 10689 | 22 | 6 | 1 |
| 33 | María Santamaría Vioz | 31-10-07 | 25348 | 10690 | 18 | 1 | 13 |
| 36 | Francisco López Rodríguez | 14- 4-18 | 25349 | 10691 | 18 | 1 | 21 |
| 16 | Teresa Dema Samperio | 30- 7-15 | 25350 | 10692 | 19 | 10 | 1 |
| 7 | Andrés Gomila Lluch | 17- 9-17 | 25351 | 10693 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | Elisa Andrés Mendoza | 2- 7-15 | | | — | — | — |
| 18 | Francisco Muño G. de Lara | 28- 1-08 | 25352 | 10694 | 17 | 6 | 1 |
| 13 | Prudencia Rodríguez García | 9- 8-15 | 25353 | 10695 | 19 | 10 | 1 |
| 29 | Francisco Santana Rodríguez | 7- 4-19 | 25354 | 10696 | 17 | 6 | 1 |
| 22 | M.ª Nieves Pérez Lachen | 14- 5-15 | 25355 | 10697 | 21 | 6 | 1 |
| 8 | Concepción Rico Lloréns | 31- 1-15 | | | — | — | — |
| 33 | Ramón González y Cachón | 10-10-12 | 25356 | 10698 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | María Gisbert Vila | 18- 5-16 | 25357 | 10699 | 19 | 5 | 15 |
| 20 | Saturnino Ortiz de U. y Fernández. | 11- 2-08 | 25358 | 10700 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Isabel Ferreiro Tizón | 12- 1-14 | 25359 | 10701 | 22 | 6 | 1 |
| 24 | Hermenegildo González Fierro | 23-11-08 | 25360 | 10702 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Angeles Valderrama del Pino | 17- 3-15 | 25361 | 10703 | 19 | 11 | 1 |
| 18 | Alicia Nerrer Martínez | 31- 1-15 | 25362 | 10704 | 19 | 10 | 1 |
| 7 | José Torréns Ribas | 17-12-18 | 25363 | 10705 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Genoveva Costas Casal | 11-00-15 | 25364 | 10706 | 22 | 4 | 1 |
| 38 | Manuel Morán Roldán | 19-11-07 | 25365 | 10707 | 17 | 2 | 5 |
| 45 | Casilda de Obeso Gómez | 21- 1-13 | 25366 | 10708 | 19 | 10 | 1 |
| 49 | Antonio Fradejas Lebrero | 12-12-15 | 25367 | 10709 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Soledad Hernández Sánchez | 15-10-10 | 25368 | 10710 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Isolino Canal Freile | 8- 4-08 | 25369 | 10711 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores Jorda González | 27- 1-14 | 25370 | 10712 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Manuel Luque López | 22- 4-11 | 25371 | 10713 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Encarnación Montoliu Molins | 6- 4-14 | 25372 | 10714 | 19 | 10 | 1 |
| 35 | José M. Molina Runz | 4- 4-15 | 25373 | 10715 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Damiana Colmenero Martínez | 12- 2-15 | 25374 | 10716 | 19 | 10 | 1 |
| 46 | Pedro Gluck Beramendi | 9- 9-08 | 25375 | 10717 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Enriqueta Llaberia Iglesias | 13- 3-15 | 25376 | 10718 | 19 | 10 | 1 |
| 31 | José Sarasib R. Nuin | 20- 1-09 | 25377 | 10719 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | María del Poado Arribas | 21- 1-06 | 25378 | 10720 | 19 | 10 | 1 |
| 10 | Felipe Benito Iglesias | 1- 5-17 | 25379 | 10721 | 17 | 6 | 1 |
| 11 | Diego González Rojas | 20- 8-14 | 25380 | 10722 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Angeles García Cabrera | 15-11-14 | 25381 | 10723 | 22 | 6 | 1 |
| 37 | Celso Mazano Hernández | 28- 7-08 | 25382 | 10724 | 18 | 6 | 1 |
| 42 | María Montañés del Olmo | 16-11-11 | 25383 | 10725 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Francisco Filgueiras Gulias | 2-10-14 | 25384 | 10726 | 18 | 5 | 16 |
| 42 | Rosario Campos del Val | 18- 9-14 | | | — | — | — |
| 29 | Francisco Ortiz Salas | 17-10-18 | 25385 | 10727 | 17 | 6 | 1 |
| 31 | M.ª Luisa Erdozain Latasa | 7-11-15 | 25386 | 10728 | 22 | 3 | 25 |
| 8 | Concepción González Maluquer | 7- 8-14 | | | — | — | — |
| 13 | Amparo Jareño Larraga | 5-12-14 | | | — | — | — |
| 49 | Teodoro Ñ. Díez Sanz | 16- 9-20 | 25387 | 10729 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Teresa Contreras Quirós | 5-12-13 | 25388 | 10730 | 19 | 3 | 3 |
| 48 | Hermenegildo Salvador Zaldívar | 13- 4-16 | 25389 | 10731 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | Consuelo Saco Aragonés | 9- 8-02 | 25390 | 10732 | 19 | 10 | 1 |
| 6 | Ernesto Pulido Gómez | 19- 4-17 | 25391 | 10733 | 17 | 6 | 1 |
| 43 | Rosa Fava Bolart | 2-10-10 | 25392 | 10734 | 20 | — | 29 |
| 37 | Felicísimo Castaño Sánchez | 6-11-11 | 25393 | 10735 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Dolores Sanjuán Arévalo | 27- 4-14 | 25394 | 10736 | 22 | 5 | 5 |
| 34 | Uldarico Manuel Martín | 4- 7-14 | 25395 | 10737 | 16 | 8 | 1 |
| 43 | María Fores Montala | 15- 5-13 | 25396 | 10738 | 19 | 10 | 1 |
| 9 | Nicanor Ortiz Sáinz | 18- 1-08 | 25397 | 10739 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Matilde Goya Uriguen | 8- 2-11 | 25398 | 10740 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | Antonio Calviñoñ Muñoz | 12- 6-15 | 25399 | 10741 | 19 | 6 | 1 |
| 11 | Angeles Estévez González | 21- 7-14 | 25400 | 10742 | 22 | 6 | 1 |
| 39 | Manuel Huerta Rodríguez | 12- 7-20 | 25401 | 10743 | 17 | 6 | 1 |
| 41 | Dolores Espinosamont Valiente | 28-11-92 | 25402 | 10744 | 22 | 4 | 3 |
| 15 | Luis Castiñeira Ramos | 24-12-14 | 25403 | 10745 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Pilar García Simón | 9- 3-14 | 25404 | 10746 | 22 | 6 | 1 |
| 41 | Carlos Ros López | 11- 1-16 | 25405 | 10747 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | Purificación Iñigo de la Peña | 30- 1-14 | 25406 | 10748 | 22 | 6 | 1 |
| 39 | Víctor Torre García | 15- 6-08 | 25407 | 10749 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Amparo del Campo Jesús | 10- 5-14 | 25408 | 10750 | 22 | 3 | 23 |
| 24 | Ricardo Arias Martínez | 20-10-08 | 25409 | 10751 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Ascensión Sarandeses Martínez | 14- 7-15 | 25410 | 10752 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Miguel Rubio Pérez | 27- 1-10 | 25411 | 10753 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Matilde Vidal Barja | 5- 5-11 | 25412 | 10754 | 20 | — | 1 |
| 15 | Emilio Nogueira de Costa | 23-12-14 | 25413 | 10755 | 18 | 5 | 14 |
| 37 | María O. Rodríguez Pazos | 28- 2-16 | 25414 | 10756 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | M.ª Luisa Gómez Lama | 12-11-14 | 25415 | 10757 | 18 | 4 | 3 |
| 34 | Miguel Santa María Arribas | 28-12-16 | 25416 | 10758 | 19 | 5 | 9 |
| 31 | Micaela Gracia las Navas | 5- 3-15 | 25417 | 10759 | 22 | 3 | 24 |
| 11 | Diego R. Fernández de Bulnes | 8- 8-18 | 25418 | 10760 | 17 | 5 | 17 |
| 1 | Josefa Barandiarán Irizar | 8- 5-15 | 25419 | 10761 | 22 | 6 | 1 |
| 33 | Luis Bajo Irizar | 3- 1-16 | 25420 | 10762 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Cándido González Aranda | 2-12-10 | 25421 | 10763 | 15 | 3 | 8 |
| 28 | María T. Ruiz López | 22- 6-15 | | | — | — | — |
| 24 | M.ª Pilar Riesco Clemente | 12-10-15 | 25422 | 10764 | 22 | 5 | 1 |
| 50 | Isidoro Mateo Esteban | 26- 4-14 | 25423 | 10765 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | María C. González Gómez | 15- 4-14 | 25424 | 10766 | 21 | 6 | 1 |
| 27 | Ramón Candal Fernández | 28-12-17 | 25425 | 10767 | 17 | 6 | 1 |
| 4 | Antonia Gálvez Puertas | 8- 9-15 | 25426 | 10768 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Benito Rivero Cabalgante | 28-10-08 | 25427 | 10769 | 17 | 6 | 1 |
| 13 | Mercedes Martín del Forcallo | 5- 5-14 | 25428 | 10770 | 19 | 10 | 1 |
| 8 | Ignacio Marqués Herrero | 16- 6-16 | 25429 | 10771 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Pilar Rodríguez Sanz | 12-12-13 | 25430 | 10772 | 19 | 10 | 1 |
| 3 | Ediberto Oecio Ribera | 24- 2-03 | 25431 | 10773 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Elena Luño de la Cruz | 5-10-12 | 25432 | 10774 | 21 | 3 | 4 |
| 14 | Antonio Dueñas Llergo | 6- 3-09 | 25433 | 10775 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Angeles Herrera Pérez | 15- 2-14 | 25434 | 10776 | 22 | 4 | 1 |
| 34 | Quintiliano Redondo López | 13- 4-10 | 25435 | 10777 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Alfonso Rodríguez Hernández | 12- 5-17 | 25436 | 10778 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Herráiz Calderón | 26- 3-07 | 25437 | 10779 | 19 | 10 | 1 |
| 32 | Ricardo Penín Garrido | 26-12-14 | 25438 | 10780 | 19 | 6 | 1 |
| 43 | Pilar Navarro Guallar | 17-11-13 | 25439 | 10781 | 20 | 2 | 1 |
| 15 | Camilo Casal Trincado | 27- 2-14 | 25440 | 10782 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Catalina Fernández Grágera | 1- 4-12 | 25441 | 10783 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Francisco Vázquez Graciano | 13-10-17 | 25442 | 10784 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Mercedes Ares Montes | 27- 4-11 | 25443 | 10785 | 21 | 11 | 14 |
| 10 | Teodomiro Pablo Santos | 30- 7-17 | 25444 | 10786 | 17 | 6 | 1 |
| 45 | Angelina Perpiñán Aguilar | 22-10-13 | 25445 | 10787 | 21 | 3 | 6 |
| 24 | Manuel Alvarez Alvarez | 18- 5-15 | 25446 | 10788 | 18 | 6 | 1 |
| 16 | Rosario Marqueta Marco | 26- 9-14 | 25447 | 10789 | 19 | 10 | 1 |
| 35 | Luis Rodríguez Naranjo | 29- 1-15 | 25448 | 10790 | 18 | 6 | 1 |
| 16 | Victoria Garrote Ortega | 23-12-14 | 25449 | 10791 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Manuel Ramírez Gálvez | 14-11-07 | 25450 | 10792 | 18 | 6 | 1 |
| 21 | Carmen Muriel Suárez | 28-12-12 | 25451 | 10793 | 22 | 6 | 1 |
| 31 | Jesús Burgui Muñoz | 9- 4-11 | 25452 | 10794 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Antonia Alvarez Fernández | 23- 3-15 | 25453 | 10795 | 22 | 6 | 1 |
| 30 | Virtudes Fruto Gallego | 19- 9-14 | 25454 | 10796 | 17 | 10 | 1 |
| 44 | Joaquín Gómez Durbán | 24- 7-11 | 25455 | 10797 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Rosario Cerezo Herrero | 10- 7-16 | | | — | — | — |
| | Antonio Porras Zabala | 20- 6-14 | 25456 | 10798 | 18 | 6 | 1 |
| 27 | Pilar Fugarolas Real | 11- 2-12 | 25457 | 10799 | 20 | 10 | 10 |
| 36 | José Domínguez España | 19-12-11 | 25458 | 10800 | 18 | 6 | 1 |
| 11 | Ana Valencia Colón | 18- 2-14 | 25459 | 10801 | 22 | 6 | 1 |
| 7 | Antonio Ramis Bennasar | 1- 8-14 | 25460 | 10802 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Concepción Martínez Iglesias | 6- 2-15 | 25461 | 10803 | 22 | 6 | 1 |
| 28 | Arsenio González Valdés | 16- 7-09 | 25462 | 10804 | 18 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 45 | Juana García Cano | 13- 8-13 | 25463 | 10805 | 19 | 10 | 1 |
| 29 | Joaquín Martel Pareja | 16-12-12 | 25464 | 10806 | 18 | 5 | 11 |
| 15 | Mercedes Ramos Loureiro | 12- 4-12 | 25465 | 10807 | 22 | 6 | 1 |
| 50 | Pedro Gutiérrez Jiménez | 17-12-09 | 25466 | 10808 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Ignacia Bach Cirera | 3-12-14 | 25467 | 10809 | 19 | 10 | 1 |
| 16 | Matilde González Martínez | 15- 3-15 | 25468 | 10810 | 16 | 4 | 5 |
| 1 | Jesús Iñurrieta Berricano | 2- 5-17 | 25469 | 10811 | 18 | 6 | 1 |
| 13 | Sacramento Zorita Ramírez | 22- 5-13 | 25470 | 10812 | 19 | 6 | 23 |
| 6 | Arturo Manoly Arias | 28- 9-19 | 25471 | 10813 | 17 | 6 | 1 |
| 3 | Josefa Aoñaraz Lloret | 9- 8-15 | 25472 | 10814 | 19 | 10 | 15 |
| 50 | Francisco Blanco Fernández | 29- 7-13 | 25473 | 10815 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Beatriz Domínguez Millán | 15- 8-16 | 25474 | 10816 | 22 | 3 | 1 |
| 6 | María Muñoz Fasa | 25- 2-12 | | | — | — | — |
| 24 | José Rey García | 18- 3-15 | 25475 | 10817 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Benigna Carretero Carrión | 4- 3-13 | 25476 | 10818 | 19 | 10 | 1 |
| 38 | Juan González Morín | 21-10-10 | 25477 | 10819 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Francisca Moral Bedestáin | 18- 9-13 | | | — | — | — |
| 24 | Nemesio López Fernández | 20-10-09 | 25478 | 10820 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Antonia Gracia Trenas | 8- 5-15 | 25479 | 10821 | 19 | 10 | 1 |
| 39 | Luis Hernández Berjón | 16-11-09 | 25480 | 10822 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Anunciación Hernández Hernández. | 13- 3-17 | 25481 | 10823 | 22 | 4 | 1 |
| 33 | Amado Morán Corona | 18- 7-14 | 25482 | 10824 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Aurea Pellitero Morán | 24- 8-15 | 25483 | 10825 | 22 | 6 | 1 |
| 15 | Eulógio Corbal Sendón | 5- 3-09 | 25484 | 10826 | 18 | 6 | 1 |
| 27 | Hortensia Artusio Galiano | 27-11-13 | 25485 | 10827 | 22 | 6 | 1 |
| 44 | Atilano Elena Marco | 27- 1-16 | 25486 | 10828 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Ricarda Canalejo Monte | 30- 4-15 | 25487 | 10829 | 29 | 3 | — |
| 49 | Leloncio Recarés Pérez | 19- 4-08 | 25488 | 10830 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Vicenta Escudero de Paz | 1- 7-12 | 25489 | 10831 | 22 | 2 | 19 |
| 24 | Manuel Castro Castro | | 25490 | 10832 | 17 | 6 | 1 |
| 16 | Isabel Pérez Ruiz | 22-10-13 | 25491 | 10833 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Manuela Pardo Cajal | 7- 9-15 | | | — | — | — |
| 46 | Esmeralda Abarca Vicente | 8- 4-15 | 25492 | 10834 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Remigio González Madridanos | 13- 8-13 | 25493 | 10835 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Francisca Juan Hortoneda | 18- 1-15 | 25494 | 10836 | 19 | 10 | 1 |
| 10 | Joaquín Ballesteros Gutiérrez | 30- 4-04 | 25493 | 10837 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Dolores González Osorio | 25- 2-07 | 25496 | 10838 | 19 | 10 | 1 |
| 11 | Salvador Marina Dolarea | 1- 6-19 | 25497 | 10839 | 17 | 5 | 17 |
| 29 | María Muñoz Argüelles | 4- 4-12 | 25498 | 10840 | 21 | 6 | 1 |
| 22 | Filomena Vidal Vidal | 7- 1-13 | | | — | — | — |
| 24 | Secundino Rodríguez Reguera | 21- 5-07 | 25499 | 10841 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | Dionísia Perrino Pascual | 8- 4-14 | 25500 | 10842 | 20 | 8 | 18 |
| 7 | Angel Morado Bibiloni | 9-10-18 | 25501 | 10843 | 17 | 6 | 1 |
| 27 | Ramona Pérez Rodríguez | 23- 6-14 | 25502 | 10844 | 22 | 6 | 1 |
| 29 | Diego Gaitán San Esteban | 23-12-13 | 25503 | 10845 | 18 | 5 | 12 |
| 29 | Sofía Fernández Cívico | 6-12-18 | 25504 | 10846 | 19 | 5 | 16 |
| 10 | Vicente Serrano Hernández | 13- 1-08 | 25505 | 10847 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Teresa Xibille Cisa | 4- 9-13 | 25506 | 10848 | 19 | 10 | 1 |
| 31 | Plácido Gil Litargo | 6-11-16 | 25507 | 10849 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Begoña Gallástegui Arbolo | 9- 8-15 | 25508 | 10850 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Wenceslao Alvarez Martínez | 4-10-20 | 25509 | 10851 | 17 | 6 | 1 |
| 10 | Antonia Rubio Amores | 13- 1-10 | 25510 | 10852 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Vicente Varela Santiso | 29- 1-17 | 25511 | 10853 | 17 | 1 | 1 |
| 13 | Mercedes Agulló Egido | 12- 1-15 | 25512 | 10854 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Alberto Luque Caballero | 11- 3-08 | 25513 | 10855 | 18 | — | 1 |
| 27 | Adela Panisse Ferrer | 1- 8-16 | 25514 | 10856 | 22 | 3 | — |
| 24 | David Rubio García | 28- 2-17 | 25515 | 10857 | 17 | 6 | 1 |
| 43 | Dolores Gabarro Massa | 7-10-14 | 25516 | 10858 | 19 | 10 | 1 |
| 28 | José Hernán González | 17- 3-17 | 25517 | 10859 | 16 | 6 | 1 |
| 24 | Lorenza Santos Gutiérrez | 10- 5-16 | 25518 | 10860 | 22 | 6 | 1 |
| 29 | Isabel Sánchez Macías | 21-11-13 | 25519 | 10861 | 21 | 6 | 1 |
| 24 | Eladio González Rodríguez | 8-12-10 | 25520 | 10862 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Purificación Domerco Boyra | 12-11-12 | 25521 | 10863 | 21 | 6 | 1 |
| 35 | Sebastián Molina Mendoza | 8-10-15 | 25522 | 10864 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Juliana L. Tejada Galán | 17- 2-14 | 25523 | 10865 | 22 | 5 | 12 |
| 44 | David Sánchez Andrés | 22-10-12 | 25524 | 10866 | 17 | 6 | 1 |
| 6 | Gracia Barriga Díaz | 22- 9-14 | 25525 | 10867 | 22 | 4 | 1 |
| 31 | Eugenio Echevarría Antón | 18-10-12 | 25526 | 10868 | 18 | 5 | 28 |
| 45 | Aurora Benavente Fernández | 6-12-13 | 25527 | 10869 | 20 | 1 | 27 |
| 10 | Francisco Sojo Ramos | 7- 2-15 | 25528 | 10870 | 16 | 6 | 1 |
| 32 | María Rodríguez Rodríguez | 6- 2-15 | 25529 | 10871 | 22 | 6 | 1 |
| 27 | Manuel López Rodríguez | 15- 5-16 | 25530 | 10872 | 13 | 9 | 22 |
| 45 | María Paz Avila Caballero | 24- 1-15 | 25531 | 10873 | 20 | 6 | 1 |
| | Juan Bish Medina | 6- 4-10 | 25532 | 10874 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Luisa Alvarez Albera | 21- 4-15 | 25533 | 10875 | 22 | 6 | 1 |
| 30 | Francisco Navarro Mancebo | 28-11-19 | 25534 | 10876 | 17 | 5 | 19 |
| 6 | M.ª Carmen Polo Araújo | 16- 7-10 | 25535 | 10877 | 22 | 4 | 1 |
| 36 | Ramón Sánchez Díaz | 5-10-12 | 25536 | 10878 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Consuelo Colinet Vega | 17- 6-17 | 25537 | 10879 | 22 | 4 | 2 |
| 23 | Cándido Sánchez Gutiérrez | 23- 2-13 | 25538 | 10880 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Concepción González Noya | 11- 5-04 | 25539 | 10881 | 22 | 6 | 1 |
| 29 | Francisco Gallego Velasco | 25- 9-15 | 25540 | 10882 | 18 | 5 | 12 |
| 45 | María Castro Ramos | 11-12-15 | 25541 | 10883 | 19 | 10 | 1 |
| 6 | Félix San Juan Guerrero | 25- 3-20 | 25542 | 10884 | 17 | 6 | 11 |
| 13 | Carmen Domínguez Valero | 9- 2-06 | 25543 | 10885 | 19 | 10 | 1 |
| 38 | Eugenio Echevarría Blázquez | 30- 4-16 | 25544 | 10886 | 16 | 11 | 7 |
| 10 | María Barra Oliver | 21-10-12 | 25545 | 10887 | 22 | 6 | 1 |
| 6 | Manuel Mestres Vital | 15- 5-08 | 25546 | 10888 | 17 | 6 | 11 |
| 50 | Luisa Morales Herrera | 6- 2-15 | 25547 | 10889 | 21 | 6 | 1 |
| 23 | Consuelo Moreno Alvarez | 1- 4-12 | | | — | — | — |
| 29 | José Molina Navarro | 28-10-12 | 25548 | 10890 | 18 | 5 | 12 |
| 47 | Laorinda Vega Poza | 27- 3-15 | 25549 | 10891 | 22 | 2 | 1 |
| 36 | Manuela Piñeiro Domínguez | 4- 4-07 | | | — | — | — |
| 28 | Nicanor Sánchez González | 1-11-15 | 25550 | 10892 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Pilar López Díaz | 11-12-04 | 25551 | 10893 | 22 | 6 | 1 |
| 34 | Domitilo Aguayo Saenz | 20-11-17 | 25552 | 10894 | 17 | 6 | 1 |
| 13 | Ascensión Cuadra Valero | 25- 6-14 | 25553 | 10895 | 19 | 10 | 1 |
| 41 | Antonio Márquez Quilis | 3- 3-14 | 25554 | 10896 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | Guadalupe Danus Alarma | 24-12-09 | 25555 | 10897 | 19 | 10 | 1 |
| 15 | José Lauro Balayo | 20- 6-12 | 25556 | 10898 | 18 | 6 | 1 |
| 10 | Trinidad Bautista Amador | 16- 3-11 | 25557 | 10899 | 22 | 4 | 28 |
| 47 | Esteban Estal Ballestero | 23- 5-15 | 25558 | 10900 | 19 | 6 | 1 |
| 11 | Trinidad López Sánchez | 12- 2-14 | 25559 | 10901 | 19 | 3 | 1 |
| 33 | Manuel García Martínez | 1- 1-15 | 25560 | 10902 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Ana María Cajal Heredero | 8- 1-15 | 25561 | 10903 | 19 | 10 | 1 |
| 16 | Salvador Morán Mingo | 9-11-08 | 25562 | 10904 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Carmen Pérez Aguirre | 24-12-10 | 25563 | 10905 | 19 | 10 | 1 |
| 10 | Felipe Soria Pérez | 17- 4-16 | 25564 | 10906 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Leonor García Munuaga | 28- 3-17 | 25565 | 10907 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Rafael Argibay Rey | 3- 2-08 | 25566 | 10908 | 17 | 6 | 1 |
| 37 | Tránsito Prada Colino | 13- 6-15 | 25567 | 10909 | 22 | 6 | 1 |
| 11 | Manuel Sánchez Cosio | 7- 9-13 | 25568 | 10910 | 16 | 6 | 1 |
| 28 | Socorro Pérez Pérez | 7- 3-15 | 25569 | 10911 | 19 | 10 | 1 |
| 18 | José Merlo del Pino | 25- 6-18 | 25570 | 10912 | 16 | 6 | 1 |
| 46 | Josefa Carrasco Andréu | 21- 5-15 | 25571 | 10913 | 19 | 10 | 1 |
| 33 | Eduardo Madrera Huerta | 28- 2-16 | 25572 | 10914 | 18 | 6 | 1 |
| 18 | Encarnación Jiménez López | 1- 7-14 | 25573 | 10915 | 20 | 3 | 20 |
| 48 | Ricardo Molinero Alonso | | 25574 | 10916 | 17 | 6 | 1 |
| 37 | Francisca Martín Maqueda | 6-11-14 | 25575 | 10917 | 22 | 6 | 1 |
| 6 | José Balsera Méndez | 8- 9-11 | 25576 | 10918 | 18 | 6 | 1 |
| 43 | Francisca Figueras Arque | 20-11-13 | 25577 | 10919 | 17 | 8 | 1 |
| 15 | Plácido Buján Cotón | 19- 1-09 | 25578 | 10920 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Asunción Arroyo Valdés | 17- 2-15 | 25579 | 10921 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | Jesús Gil González | 15-10-11 | 25580 | 10922 | 15 | 6 | 1 |
| 18 | Eladia Correa Pérez | 11- 7-11 | 25581 | 10923 | 21 | 8 | 21 |
| 46 | Francisco Queipo Palacios | 4- 6-17 | 25582 | 10924 | 17 | 6 | 1 |
| 27 | Socorro Correa Rey | 16-11-11 | 25583 | 10925 | 22 | 6 | 1 |
| 46 | Guillermo González Vicente | 21-11-18 | 25584 | 10926 | 17 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 41 | Salud Mateos Martín | 18- 9-15 | 25585 | 10927 | 22 | 2 | 28 |
| 27 | Cándida Pérez Núñez | | | | — | — | — |
| 11 | Antonio Peña Díaz | 22- 6-10 | 25586 | 10928 | 17 | 6 | 1 |
| 6 | Josefa Márquez Díaz | 7-12-13 | 25587 | 10929 | 22 | 4 | 1 |
| 15 | Antonio Pérez Sibajas | 11- 1-09 | 25588 | 10930 | 17 | 6 | 1 |
| 12 | Pilar García Torre Rivera | 25- 9-10 | 25589 | 10931 | 19 | 10 | 1 |
| 26 | Narciso Marín González | 29-10-09 | 25590 | 10932 | 18 | 6 | 1 |
| 33 | Isidora Lorenzo Casado | 31- 1-13 | 25591 | 10933 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Augusto Balboa García | 15- 4-18 | 25592 | 10934 | 17 | 6 | 1 |
| 30 | Isabel Pérez Calderón | 24- 7-16 | 25593 | 10935 | 19 | 10 | 1 |
| 28 | Fidel Fernández Patiño | 23- 3-14 | 25594 | 10936 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | Eduardo Torres Velasco | 16- 3-18 | 25595 | 10937 | 18 | 6 | 1 |

## QUINTA CATEGORIA

### 11.761 plazas, Sueldo 25.680 pesetas

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Manuel de Rosa Prieto | 3- 2-15 | 25596 | 1 | 17 | 6 | 1 |
| | Enriqueta Novoa Bobes | 16- 1-18 | 25597 | | — | — | — |
| 3 | Julia Domínguez Oriol | 19- 8-06 | | 2 | 19 | 10 | 1 |
| 52 | Angeles Gárate Laprada | 4- 1-15 | 25598 | 3 | 19 | 10 | 1 |
| 36 | Francisco Barroso Fragueiro | 12- 2-18 | 25599 | 4 | 17 | 6 | 1 |
| 27 | Concepción Couceiro Villamarín | 12- 6-15 | 25600 | 5 | 22 | 6 | 1 |
| 23 | Alfonso Durán Fernández | 2- 8-16 | 25601 | 6 | 17 | 6 | 1 |
| | Inés María Villanueva Castro | 28- 1-16 | | | 22 | 4 | 1 |
| 7 | Bartolomé Vallés Oliver | 15-10-18 | 25602 | 7 | 17 | 6 | 1 |
| 24 | María C. Gutiérrez González | 15-11-15 | 25603 | 8 | 20 | 8 | 20 |
| 18 | Francisco Barrales Escudero | 6- 9-15 | 25604 | 9 | 17 | 4 | 26 |
| | Purificación Bayón Bayón | 15- 1-15 | | | — | — | — |
| 41 | Manuela Muñoz Quirós | 29- 6-12 | 25605 | 10 | 22 | 2 | 24 |
| 29 | Miguel Arce Ramírez | 11- 5-14 | 25606 | 11 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | Florentina Gascón Gascón | 20- 6-14 | 25607 | 12 | 19 | 10 | 7 |
| 3 | Francisco Torregrosa Ibáñez | | 25608 | 13 | — | — | — |
| 41 | Isabel Rodríguez Castillo | 10- 3-15 | 25609 | 14 | 22 | — | 2 |
| 33 | Sixto Mateos de la Vega | 26- 2-03 | 25610 | 15 | 18 | 6 | 1 |
| 41 | Josefa Oliu García | 1- 9-15 | 25611 | 16 | 21 | 11 | 28 |
| 20 | Norberto Pintado Díaz | 6- 6-16 | 25612 | 17 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Soledad Miranda Morán | 19- 9-15 | 25613 | 18 | 22 | 6 | 1 |
| 6 | Manuel López Quintana | 13- 3-20 | 25614 | 19 | 17 | 6 | 1 |
| 31 | Soledad Sanz Villanueva | 20- 6-12 | 25615 | 20 | 22 | 3 | 24 |
| 33 | José M. Megido Varela | 2-12-17 | 25616 | 21 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Juana Ulled Martínez | 17- 4-17 | 25617 | 22 | 19 | 6 | 1 |
| 11 | Vicente Fernández Montserrat | 27- 8-15 | 25618 | 23 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Aurelia Gómez Gómez | 15- 6-16 | 25619 | 24 | 19 | 10 | 1 |
| | Josefa Ródenas Herrero | 9- 2-15 | | | — | — | — |
| 10 | Joaquín Floriano Ollero | 16- 3-16 | 25620 | 25 | 16 | 3 | 13 |
| 15 | Victorina Castillo Valiño | 20- 1-10 | 25621 | 26 | 22 | 5 | 1 |
| 47 | Manuel Sánchez Bailador | 7- 9-17 | 25622 | 27 | 19 | 6 | 1 |
| 12 | Desamparada Monzonis Solanich | 3- 1-01 | 25623 | 28 | 22 | 4 | 14 |
| 41 | Antonio González Alvarez | 11- 3-19 | 25624 | 29 | 16 | 6 | 1 |
| 24 | María Paz Pavón Cortiñas | 26- 4-13 | 25625 | 30 | 22 | 4 | 1 |
| 24 | Avelino Arias Juárez | 13-12-07 | 25626 | 31 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Francisca Fábregas Lorenzo | 23- 3-14 | 25627 | 32 | 22 | 3 | 6 |
| 5 | Segundo Gómez Blázquez | 29- 3-14 | 25628 | 33 | 18 | 6 | 1 |
| 18 | Rosario Ruiz Muñoz | 11- 2-11 | 25629 | 34 | 22 | 3 | 21 |
| 35 | Alvaro Girón Niveiros | 2- 9-17 | 25630 | 35 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Pilar Trillo Pérez | 16- 8-01 | 25631 | 36 | 22 | 2 | 18 |
| 30 | Rogelio Noguera Gil | 22-10-12 | 25632 | 37 | 19 | 6 | 2 |
| 8 | Teresa Vidal de Carcer | 11- 1-04 | 25633 | 38 | 22 | 2 | 12 |
| 7 | Jaime Fiol Suñer | 18- 5-13 | 25634 | 39 | 18 | 4 | 1 |
| 49 | Augusta Calvo Resa | 11-12-10 | 25635 | 40 | 22 | 1 | 10 |
| 41 | Vicente de Ríos Ruiz | | 25636 | 41 | — | — | — |
| 36 | Josefa Froján Civeira | 28- 7-95 | 25637 | 42 | 22 | 1 | 3 |
| 49 | Indalecio Rollón Bermejo | 19-10-09 | 25638 | 43 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Felisa Blanco Merino | 22-12-01 | 25639 | 44 | 21 | 11 | 26 |
| 18 | Juan Morales Delgado | 16- 4-16 | 25640 | 45 | 16 | 6 | 1 |
| 32 | Joaquina Cao Fernández | 17- 4-09 | 25641 | 46 | 22 | 2 | 13 |
| 8 | José M. Aliad Lasierra | | 25642 | 47 | — | — | — |
| 27 | Carmen Devesa Vázquez | 10- 5-12 | 25643 | 48 | 21 | 10 | 21 |
| 15 | Apolinar Castiñeira Loureiro | 18- 9-14 | 25644 | 49 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Mercedes Olivares Luna | 16- 3-97 | 25645 | 50 | 21 | 9 | 9 |
| 24 | Luciano Gutiérrez Morán | 13-12-11 | 25646 | 51 | 13 | 8 | 23 |
| 7 | Asunción Gelabert Codina | 29- 7-95 | 25647 | 52 | 22 | 9 | 7 |
| 29 | Francisco Bueno Bootello | 9- 5-14 | 25648 | 53 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Teresa Alonso San Román | 30- 8-08 | 25649 | 54 | 21 | 7 | 9 |
| 46 | Isabel Ibáñez Cerda | 21- 9-06 | 25650 | 55 | 16 | 4 | 20 |
| 21 | Baldomero Salgado Márquez | 6- 5-15 | 25651 | 56 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Juana Ríos Síntes | 30-10-11 | 25652 | 57 | 21 | 8 | — |
| 50 | José Oliveros Castán | 22- 4-11 | 25653 | 58 | 18 | 6 | 1 |
| 35 | M.ª Jesús Ramírez Alvarez | 10- 8-94 | 25654 | 59 | 21 | 8 | 25 |
| 49 | Zacarías Díaz Miguélez | 11- 4-09 | 25655 | 60 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Micaela Isaac Olalla | 22- 1-98 | 25656 | 61 | 21 | 6 | 26 |
| | Josefa Bobrigas Gavilanes | 12- 6-05 | | | — | — | — |
| 5 | Serapia Herrero Rodríguez | 14-11-08 | 25657 | 62 | 17 | 10 | 2 |
| 37 | Juan López Marcos | 11- 1-15 | 25658 | 63 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Sara Dovalo Cabanillas | 16- 6-11 | 25659 | 64 | 21 | 6 | 12 |
| 38 | Domingo Luis Estrada | 10- 8-12 | 25660 | 65 | 17 | 5 | 7 |
| 3 | Joaquín González Barroso | 24- 8-12 | 25661 | 66 | 18 | 5 | 10 |
| 28 | M.ª Concepción Pozo Marchamalo | 7-12-15 | 25662 | 67 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Justo García Gil | 10- 4-17 | 25663 | 68 | 17 | 6 | 1 |
| 20 | Natividad Oteiza Oteiza | 8- 4-15 | 25664 | 69 | 21 | 3 | 1 |
| 15 | José Castaño Rodríguez | 27- 4-15 | 25665 | 70 | 17 | 6 | 1 |
| 20 | Matea Monge Rodríguez | 22- 3-04 | 25666 | 71 | 21 | 6 | 1 |
| 38 | Luis Reverón Pérez | 15- 4-16 | 25667 | 72 | 17 | 6 | 1 |
| 4 | Ana López Ortega | 28- 6-16 | 25668 | 73 | 19 | 6 | 1 |
| 18 | Jacobo Jiménez Martínez | 21- 9-11 | 25669 | 74 | 17 | 6 | 1 |
| 50 | María Ariño Montero | 10- 9-16 | 25670 | 75 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | Gumersindo Fernández Bravo | 29- 3-14 | 25671 | 76 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Francisca Extremera Pérez | 15- 8-12 | 25672 | 77 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Jesús de Osa Giráldez | 12- 4-15 | 25673 | 78 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Antonia Rodríguez Tovar | 25- 6-13 | 25674 | 79 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | César Vaquero Pobador | 6- 2-19 | 25675 | 80 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Vicenta Aznar Pérez | 9- 5-14 | 25676 | 81 | 19 | 6 | 16 |
| 7 | Andrés Suñer Bonet | 15- 2-17 | 25677 | 82 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Andrés Amador García Suárez | 3- 4-15 | 25678 | 83 | 8 | 6 | 8 |
| 48 | Carmen Merino Nuño | 3- 8-15 | 25679 | 84 | 18 | 8 | 16 |
| 47 | Leopoldo Martínez Gullón | 13- 6-20 | 25680 | 85 | 17 | 6 | 1 |
| 16 | Adela Esteban Patiño | 30-10-15 | 25681 | 86 | 19 | 6 | 1 |
| 37 | Miguel Cortés Martín | 5- 7-12 | 25682 | 87 | 18 | 6 | 1 |
| 17 | Rosa Macau Roig | 31- 3-10 | 25683 | 88 | 20 | 9 | 27 |
| 41 | José Calderón Aguilar | 20- 3-16 | 25684 | 89 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Antonia Herrero Gutiérrez | 20- 1-16 | 25685 | 90 | 20 | 6 | 1 |
| 3 | Honorato Martínez del Barrio | 8- 1-16 | 25686 | 91 | 17 | 6 | 1 |
| 26 | Francisca Yabar Pisón | 29- 1-16 | 25687 | 92 | 21 | — | 12 |
| 52 | Gabriel Rejano Algaba | | 25688 | 93 | — | — | — |
| 23 | Ana Noguera García | 25- 6-16 | 25689 | 94 | 19 | 4 | 1 |
| 10 | Angel Parámio Domínguez | 2-10-15 | 25690 | 95 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Juana Ruiz Sorde | | 25691 | 96 | — | — | — |
| 27 | Manuel Lamelo Díaz | 31- 1-19 | 25692 | 97 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | María Deschamps Bonet | 8-11-16 | 25693 | 98 | 19 | 6 | 16 |
| 41 | José P. Romero Vázquez | 2- 8-18 | 25694 | 99 | 17 | 6 | 1 |
| 27 | Angela Rodríguez Rivera | 14-12-14 | 25695 | 100 | 19 | 6 | 1 |
| | M.ª Dolores Patiño Autrán | | | | — | — | — |
| 33 | Enrique Cueto Cueto | 21- 9-17 | 25696 | 101 | 17 | 6 | 1 |
| 43 | María Vendrell Fonoll | 9- 3-14 | 25697 | 102 | 18 | 2 | 14 |
| 6 | Francisco Casablanca Cerratos | 3- 3-17 | 25698 | 103 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Antonia Contras Mongrell | 13- 1-15 | 25699 | 104 | 19 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 37 | Francisco Rodríguez Villoria ... ... | 1- 1-18 | 25700 | 105 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Eulalia Sordo Fombellida ... ... ... | 30- 7-14 | 25701 | 106 | 20 | 6 | 1 |
| 50 | Emilio Murillo Esteban ... ... ... ... | 6-12-13 | 25702 | 107 | 18 | 6 | 1 |
| 43 | Elisa Cea y de la Torre ... ... ... ... | 22-12-12 | 25703 | 108 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Juana Mojarro Rodríguez ... ... ... | 28- 5-13 | | | — | — | — |
| 14 | Marina Calatrava Jiménez ... ... ... | 13-11-15 | | | — | — | — |
| 49 | Félix Salvador Aldea ... ... ... ... ... | 1- 8-08 | 25704 | 109 | 17 | 6 | 1 |
| 33 | Emilia Pisón Alvarez ... ... ... ... ... | 6- 6-14 | 25705 | 110 | 20 | 5 | 1 |
| 14 | Manuel Alba Navas ... ... ... ... ... | 26- 8-10 | 25706 | 111 | 16 | 6 | 1 |
| 7 | Catalina Serra Ramis ... ... ... ... | 12- 7-13 | 25707 | 112 | 21 | 7 | 1 |
| 24 | Marcelino Alvarez Alvarez ... ... ... | 2- 5-19 | 25708 | 113 | 17 | 6 | 1 |
| 30 | Teresa Martínez Vidal ... ... ... ... | 7-10-03 | 25709 | 114 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | José Calle Escudero ... ... ... ... ... | 17- 3-11 | 25710 | 115 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Teresa Lapresa Rodríguez ... ... | 12- 3-17 | 25711 | 116 | 20 | 6 | 1 |
| 8 | Bartolomé Mir Mir ... ... ... ... ... | 24-10-17 | 25712 | 117 | 17 | 6 | 1 |
| 30 | Carmen Griñán Ruiz ... ... ... ... ... | 10-11-16 | 25713 | 118 | 19 | 6 | 16 |
| 49 | Tomás Salvador Casado ... ... ... ... | 8-12-19 | 25714 | 119 | 17 | 6 | 1 |
| 45 | Dolores García Martín ... ... ... ... | 8- 5-15 | 25715 | 120 | 20 | 2 | 28 |
| 18 | Federico Pérez Soler ... ... ... ... ... | 15-12-15 | 25716 | 121 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Ambrosia Blázquez Muñoz ... ... ... | 20- 3-15 | 25717 | 122 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Ortiz Macías ... ... ... ... | 7- 9-10 | 25718 | 123 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Dolores Alcayde Sancho ... ... ... ... | 10- 7-11 | 25719 | 124 | 17 | 5 | 7 |
| 14 | Domingo Martín del Rey ... ... ... | 5- 4-11 | 25720 | 125 | 18 | 6 | 1 |
| 4 | María Segura Mayor ... ... ... ... ... | 20- 4-16 | 25721 | 126 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Rosalino Pablo Hidalgo ... ... ... ... | 19- 5-14 | 25722 | 127 | 16 | 6 | 1 |
| 36 | Lydia Iglesias Lamas ... ... ... ... | 13- 2-15 | 25723 | 128 | 21 | 6 | 1 |
| 46 | José Luengo Tejero ... ... ... ... ... | 21- 7-16 | 25724 | 129 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | Ascensión Gil Rodríguez ... ... ... ... | | 25725 | 130 | — | — | — |
| 6 | Daniel Hernández Nieto ... ... ... ... | 15- 3-20 | 25726 | 131 | 17 | 1 | 15 |
| 20 | Esperanza Maynar Sánchez ... ... ... | 27- 9-15 | 25727 | 132 | 21 | 6 | 1 |
| 31 | Carmen Aristorena Alegría ... ... ... | 26- 5-17 | | | — | — | — |
| 21 | Diego Martín de la Rosa ... ... ... | 16- 6-19 | 25728 | 133 | — | — | — |
| 8 | Amalia Calvo Falcón ... ... ... ... ... | 4- 2-11 | 25729 | 134 | 21 | 6 | 1 |
| 33 | Emilio Domínguez Vázquez ... ... ... | 15-11-17 | 25730 | 135 | 17 | 6 | 1 |
| 12 | Dolores Ribes Solsona ... ... ... ... ... | 13- 3-11 | 25731 | 136 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Pedro Pérez Bello ... ... ... ... ... ... | 22- 2-09 | 25732 | 137 | 18 | 6 | 1 |
| 24 | Isabel Villar Vázquez ... ... ... ... | 5-11-13 | 25733 | 138 | 20 | 6 | 1 |
| 10 | Vicente Muriel Martínez ... ... ... | 24- 5-20 | 25734 | 139 | 17 | 3 | 27 |
| 2 | Rosario Juncos Saez ... ... ... ... ... | 30-12-15 | 25735 | 140 | 19 | 6 | 1 |
| 43 | María Morro Coll ... ... ... ... ... ... | 9- 8-11 | | | — | — | — |
| 48 | Lucía Sagedo Chave ... ... ... ... ... | 31-12-15 | | | — | — | — |
| 7 | Ernesto Castelló Juan ... ... ... ... ... | 12- 9-12 | 25736 | 141 | 17 | 6 | 1 |
| 13 | Emérita Calleja Gómez ... ... ... ... | 14- 6-16 | 25737 | 142 | 19 | 4 | 1 |
| 32 | José Osorio Rodríguez ... ... ... ... | | | | — | — | — |
| 16 | Juana García Vázquez ... ... ... ... | 24-11-16 | 25738 | 143 | 19 | 16 | 1 |
| 41 | Víctor Andrés Márquez ... ... ... ... | 25- 5-07 | 25739 | 144 | 17 | 6 | 1 |
| 29 | Trinidad González Ramos ... ... ... | 29- 5-18 | 25740 | 145 | 20 | 6 | 1 |
| 9 | Manuela Salazar Angulo ... ... ... ... | 22- 7-16 | | | — | — | — |
| 33 | Eufrasio Delgado Suárez ... ... ... | 7- 5-07 | 25741 | 146 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Elisa Regi Barnet ... ... ... ... ... ... | 22- 7-16 | 25742 | 147 | 19 | 6 | 16 |
| 6 | Manuel Pérez Guerrero ... ... ... ... | 3- 3-11 | 25743 | 148 | 18 | 6 | 1 |
| 38 | José Cañibano Casanova ... ... ... ... | 12- 3-07 | 25744 | 149 | 18 | 3 | 5 |
| 26 | Esther Larrea Larrea ... ... ... ... ... | 4- 2-09 | 25745 | 150 | 19 | 1 | 21 |
| 25 | Julia León Valero ... ... ... ... ... ... | | | | — | — | — |
| 29 | Ernesto Iglesias Suárez ... ... ... ... | 14- 2-15 | 25746 | 151 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen Fariña Sagredo ... ... ... ... | 19- 3-98 | 25747 | 152 | 16 | 9 | 1 |
| 14 | Antonio Serrano Cantero ... ... ... | 14-11-17 | 25748 | 153 | 17 | 6 | 1 |
| 38 | Elena Benhencourt Acosta ... ... ... | 19- 8-16 | 25749 | 154 | 21 | 6 | 1 |
| 17 | Juana Xiberta Paramatéu ... ... ... | 21- 9-17 | | | — | — | — |
| 24 | Gregorio Otero Jalón ... ... ... ... ... | 29- 8-12 | 25750 | 155 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Angela Jiménez Núñez ... ... ... ... | 1- 3-16 | 25751 | 156 | 21 | 6 | 1 |
| 48 | Margarita Cruz Jorge ... ... ... ... | 25- 1-16 | | | — | — | — |
| 49 | Soledad Guerreira Romero ... ... ... | 12-12-15 | | | — | — | — |
| 11 | Angel Ramírez del Río ... ... ... ... | 21- 9-10 | 25752 | 157 | 18 | 6 | 1 |
| 11 | Gregoria Macías Hurtado ... ... ... | 12- 6-15 | 25753 | 158 | 21 | 6 | 1 |
| 37 | Adelio Martín Herrero ... ... ... ... | 24- 6-11 | 25754 | 159 | 17 | 6 | 1 |
| 39 | Antonia Ruiz de la Riva ... ... ... ... | 27- 4-15 | 25755 | 160 | 20 | 6 | 1 |
| 41 | Juan M. Argüelles Gómez ... ... ... | 19- 8-13 | 25756 | 161 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Palacio Díaz ... ... ... ... ... | 7- 5-13 | 25757 | 162 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Francisco Martínez Martínez ... ... | 29- 1-13 | 25758 | 163 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Adela Cea y de la Torre ... ... ... ... | 20- 8-16 | 25759 | 164 | 19 | 6 | 19 |
| 41 | Epifánio Lupián Villar ... ... ... ... | 13- 1-15 | 25760 | 165 | 14 | 1 | 24 |
| 5 | Concepción Calleja González ... ... | 31- 3-17 | 25761 | 166 | 20 | 6 | 1 |
| 7 | Lorenzo Sastre Oliver ... ... ... ... ... | 23-12-17 | 25762 | 167 | 17 | 6 | 1 |
| 41 | Edelmira Rivero Yanes ... ... ... ... | 5- 6-17 | 25763 | 168 | 21 | 4 | 1 |
| 27 | Alfredo López Balseiro ... ... ... ... | 21- 3-17 | 25764 | 169 | 15 | 11 | 26 |
| 14 | Dolores Jiménez Reina ... ... ... ... | 16- 4-14 | 25765 | 170 | 21 | 10 | 21 |
| 36 | Pilar Solaret Meceda ... ... ... ... ... | 13-12-16 | | | — | — | — |
| 47 | Eleuterio Berzosa Recio ... ... ... ... | 20- 2-10 | 25766 | 171 | 19 | 6 | 1 |
| 31 | M.ª del Puy Huici Goñi ... ... ... ... | 25- 9-15 | 25767 | 172 | 19 | 5 | 15 |
| 23 | Rafael Martín Frigolet ... ... ... ... | 2- 7-13 | 25768 | 173 | 18 | 6 | 1 |
| 33 | María Paz Alonso García ... ... ... ... | 13- 8-16 | 25769 | 174 | 20 | 6 | 1 |
| 12 | Angel Murillo Guerrero ... ... ... ... | | 25770 | 175 | — | — | — |
| 26 | Blanca Delgado Ochagavia ... ... ... | -11-14 | 25771 | 176 | 21 | 3 | 12 |
| 48 | Melchor Sangrador de Santiago ... | 22- 4-10 | 25772 | 177 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Concepción Montero Jiménez ... ... | 8-11-14 | 25773 | 178 | 19 | 6 | 16 |
| 9 | Godofredo Matías Díez ... ... ... ... | 30-12-20 | | | 17 | 6 | 1 |
| 35 | Luisa Briganty López ... ... ... ... ... | 25- 1-16 | 25774 | 179 | 21 | 6 | 1 |
| 10 | Angel Herrero García ... ... ... ... | 3- 8-08 | 25775 | 180 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Lourdes Sedeño León ... ... ... ... ... | 24- 4-16 | 25776 | 181 | 19 | 4 | 1 |
| 11 | Manuel Aparcero León ... ... ... ... | 25- 7-19 | 25777 | 182 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Felisa Marcos Ramos ... ... ... ... | 1- 8-16 | 25778 | 183 | 21 | 6 | 1 |
| 20 | Amado Monreal Latasa ... ... ... ... | 30- 4-11 | 25779 | 184 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Manuela Aracil de la Torre ... ... ... | 6-10-16 | 25780 | 185 | 20 | 6 | 1 |
| 24 | Manuel Santos Fuertes ... ... ... ... | 29- 4-08 | 25781 | 186 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Rosario Gil Serrano ... ... ... ... ... | 28-10-14 | 25782 | 187 | 19 | 6 | 16 |
| 47 | Norberto Gato Fernández ... ... ... | 21- 9-16 | 25783 | 188 | 17 | 6 | 1 |
| 9 | Petra Díez Salz ... ... ... ... ... ... ... | 29- 6-16 | 25784 | 189 | 21 | 6 | 1 |
| 10 | Victorio Rivera Arias ... ... ... ... ... | 9-10-15 | 25785 | 190 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Juana Vicente Rueda ... ... ... ... ... | 6- 3-15 | 25786 | 191 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Francisco Porto Capo ... ... ... ... ... | 6- 6-14 | 25787 | 192 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | Antonia Albareda Costa ... ... ... ... | 10- 5-06 | 25788 | 193 | 19 | 2 | 9 |
| 36 | José Sanz Vega ... ... ... ... ... ... ... | 24- 9-16 | 25789 | 194 | 15 | — | 1 |
| 25 | Nieves Martínez Curto ... ... ... ... | 29- 7-11 | | | — | — | — |
| 28 | César del Puerto Valentín ... ... ... | 17- 9-18 | 25790 | 195 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Clementina Rodríguez Rodríguez ... | 20-10-15 | 25791 | 196 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | Luis Alvarez Montero ... ... ... ... ... | 6- 4-14 | 25792 | 197 | 17 | 1 | 1 |
| 8 | Montserrat Boada Delriu ... ... ... ... | 20- 2-16 | 25793 | 198 | 19 | 6 | 16 |
| 3 | Angela Alsina López ... ... ... ... ... | 2- 6-05 | 25794 | 199 | 19 | 7 | 2 |
| 38 | Manuel Pérez Gavilán ... ... ... ... | 23- 3-12 | 25795 | 200 | — | — | — |
| 11 | Francisca Casado Manuel ... ... ... | 6- 6-14 | 25796 | 201 | 21 | 8 | 2 |
| 14 | José Artacho Pino ... ... ... ... ... ... | 29- 5-16 | 25797 | 202 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Sofía Vázquez Suárez ... ... ... ... | 24-12-15 | 25798 | 203 | 20 | 1 | 27 |
| 49 | Natalio Corrales Zataraín ... ... ... | 20- 5-19 | 25799 | 204 | 17 | 3 | 16 |
| 5 | Petra Pérez Díaz ... ... ... ... ... ... | 7- 6-13 | 25800 | 205 | 21 | 6 | 1 |
| 37 | José Martín González ... ... ... ... ... | 7-10-15 | 25801 | 206 | 18 | 6 | 1 |
| 4 | Carmen Pérez García ... ... ... ... ... | 18- 2-10 | 25802 | 207 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Jesús García García ... ... ... ... ... | 11- 1-15 | 25803 | 208 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Asunción Díaz de Alda Díaz ... ... | 5- 1-15 | 25804 | 209 | 19 | 6 | 1 |
| 21 | José Delgado Bermejo ... ... ... ... | 6- 9-15 | 25805 | 210 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | Luisa Dacosta Coello ... ... ... ... ... | 18- 2-16 | 25806 | 211 | 21 | 6 | 1 |
| 24 | Policarpo Alonso González ... ... ... | 17-11-13 | 25807 | 212 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Natividad Donezar Sarasibar ... ... | 1- 5-16 | 25808 | 213 | 21 | 3 | 15 |
| 36 | Federico Pimentel Vázquez ... ... ... | 13- 9-08 | 25809 | 214 | 16 | 7 | 28 |
| 46 | Mercedes Albero García ... ... ... ... | 19- 1-17 | 25810 | 215 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Antonio Vives Colorado ... ... ... ... | 14- 1-16 | 25811 | 216 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Pura Bardán Barrera ... ... ... ... ... | 18- 6-17 | 25812 | 217 | 21 | 6 | 1 |
| 27 | Rogelio Salgado Alvarez ... ... ... ... | 12- 3-17 | 25813 | 218 | 19 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Nieves Ramón Gil | 5- 8-16 | 25814 | 219 | 21 | 6 | 1 |
| 34 | Cesídeo Duque Duque | 31- 8-08 | 25815 | 220 | 17 | 4 | 27 |
| 49 | Benita Jambrina Rodríguez | 10- 2-17 | 25816 | 221 | 21 | 4 | 1 |
| 6 | José García Morales | 12- 6-07 | 25817 | 222 | 19 | 5 | 8 |
| 38 | Enriqueta Suárez Cardenés | 6-12-09 | 25818 | 223 | 19 | 6 | 16 |
| 6 | Patricio Lozano Lozano | 23-11-10 | 25819 | 224 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Pilar Vergé Alcántara | 11- 2-14 | 25820 | 225 | 20 | 5 | 29 |
| 29 | José Fernández Ramos | 29- 7-18 | 25821 | 226 | 17 | 6 | 1 |
| 42 | Pilar Monteseguro Martínez | 27- 1-15 | 25822 | 227 | 19 | 3 | 19 |
| 47 | Luis M. López Berasategui | 22- 7-18 | 25823 | 228 | 16 | 10 | 15 |
| 46 | Josefa Larraz Tudela | 5- 3-14 | | | — | — | — |
| 28 | Antonio Paláu Fernández | 30- 4-14 | 25824 | 229 | — | — | — |
| 12 | Juana Ferreres Salón | 29- 1-15 | 25825 | 230 | 19 | 10 | 1 |
| 14 | José Santofiema García | 26- 4-08 | 25826 | 231 | 18 | — | 1 |
| 48 | Gloria de Laso de la V. Sáinz de A. | 20- 8-15 | 25827 | 232 | 20 | 6 | 1 |
| 18 | Dolores Ruiz Coello Díaz | 6- 7-14 | | | — | — | — |
| 37 | Miguel Pedro Macías | 2-10-17 | 25828 | 233 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Alejandra Garabatos González | 26- 9-15 | 25829 | 234 | 21 | 6 | 1 |
| 49 | Rafael Santos y Santos | 7- 7-11 | 25830 | 235 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Angeles Aguado Baza | 2-10-15 | 25831 | 236 | 21 | 6 | 1 |
| 21 | Nicolás Sánchez Robles | 13-12-08 | 25832 | 237 | 18 | 6 | 1 |
| 52 | Fuencisla García San José | 5-11-15 | 25833 | 238 | 21 | 6 | 1 |
| 24 | Gregorio Berjón Martínez | 29- 3-10 | 25834 | 239 | 18 | 6 | 1 |
| 26 | Teresa Solorres Narro | 6-12-15 | 25835 | 240 | 20 | 4 | 5 |
| 8 | Angela Coronado Pons | 9- 3-16 | | | — | — | — |
| 10 | Antonio Mena Ojea | 18- 5-17 | 25836 | 241 | 17 | 6 | 1 |
| 24 | Irene Fernández Fernández | 10-12-16 | 25837 | 242 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | Carlos Alvarez López | 27- 9-08 | 25838 | 243 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Luisa Enciso Fernández | 12-10-15 | 25839 | 244 | 16 | 6 | 1 |
| 36 | Fernando Mosquera Martínez | 3-12-19 | 25840 | 245 | 17 | 6 | 1 |
| 39 | Rosario Polidora Picó | 23- 7-98 | 25841 | 246 | 19 | 8 | 4 |
| 2 | Manuel Castro Sobrino | 1- 6-16 | 25842 | 247 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | Concepción Anglada Llovera | 24- 6-15 | 25843 | 248 | 19 | 4 | 1 |
| 18 | Juan M. Pérez Ordóñez | 2- 8-17 | 25844 | 249 | 17 | 6 | 1 |
| 9 | Concepción Nabajo Blanco | 30- 6-15 | 25845 | 250 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Francisco Ramos Liaño | 31- 7-19 | 25846 | 251 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Marina Martín Mañez | 5- 3-14 | 25847 | 252 | 19 | 6 | 16 |
| 29 | Francisco González Avilés | | 25848 | 253 | — | — | — |
| 25 | Mercedes Riodeubas Dodina | 7- 2-14 | 25849 | 254 | 19 | 3 | 26 |
| 14 | Ana González Gisbert | 24- 6-14 | | | — | — | — |
| 14 | Manuel Alijo Palma | 23- 4-19 | 25850 | 255 | 17 | 6 | 1 |
| 38 | Martina Luis Alfonso | 1- 2-17 | 25851 | 256 | 21 | 3 | 15 |
| 37 | Joaquín Calvo Bustos | 23-11-16 | 25852 | 257 | 17 | 6 | 1 |
| 12 | Vicenta Marcos Cuervo | 10- 8-14 | 25853 | 258 | 20 | 10 | 1 |
| 49 | Isidro Furonés y Furonés | 2- 7-08 | 25854 | 259 | 18 | 6 | 1 |
| 33 | Asunción Martínez Gabilondo | 15- 8-17 | 25855 | 260 | 20 | 6 | 1 |
| 41 | Antonio Gómez Velasco | 13- 1-14 | 25856 | 261 | 18 | 6 | 1 |
| 27 | Celia García Vázquez | 10- 4-11 | 25857 | 262 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Gómez y Gómez | 27-10-12 | 25858 | 263 | 17 | 6 | 1 |
| 10 | Concepción Sabater Gundín | 3- 2-14 | 25859 | 264 | 19 | 11 | 1 |
| 7 | Cayetano Rosselló Homar | 5- 9-16 | 25860 | 265 | 18 | 5 | 16 |
| 37 | Alejandra Corona Muriel | 26- 2-17 | 25861 | 266 | 21 | 6 | 1 |
| | Rafael Montiel Candón | 6-12-19 | 25862 | 267 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Pilar Vara Martínez | 20- 3-16 | 25863 | 268 | 21 | 4 | 21 |
| 8 | Francisco Miranda Viñola | 25-11-18 | 25864 | 269 | 17 | 5 | 18 |
| 30 | Carmen Nicolás Campillo | 20- 5-16 | 25865 | 270 | 19 | 6 | 1 |
| 37 | Pedro Domínguez Paz Rodríguez | 30-12-19 | 25866 | 271 | 17 | 6 | 1 |
| 19 | Mercedes Aldeanueva Muñoz | 9- 5-11 | 25867 | 272 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Francisco Gómez Valle | 20- 1-16 | 25868 | 273 | 18 | 6 | 1 |
| 32 | María Fe Bobillo Enríquez | 22- 1-16 | 25869 | 274 | 21 | 6 | 1 |
| 29 | José Reguero Lorca | 4- 1-16 | 25870 | 275 | 17 | 3 | 1 |
| 1 | Francisca García Lores | 23- 7-16 | 25871 | 276 | 21 | 6 | 1 |
| 14 | Francisco Pérez Pérez | 2-12-19 | 25872 | 277 | 17 | 6 | 1 |
| 26 | Celia Sierra Martínez | 4- 6-14 | 25873 | 278 | 21 | 3 | 12 |
| 48 | Domingo de Barrio Ruiz | 24- 6-08 | 25874 | 279 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Ana Salido Barranco | 9-10-14 | 25875 | 280 | 18 | 4 | 1 |
| 10 | Juan Benito Alonso | 12-10-12 | 25876 | 281 | 18 | 6 | 1 |
| 35 | Rosalía Bethencourt Guerra | 19- 3-15 | 25877 | 282 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | Santiago Calvo Fernández | 23- 7-15 | 25878 | 283 | 17 | — | 1 |
| 28 | Aurora Marcilla Vera | 7- 6-15 | 25879 | 284 | 17 | 4 | 1 |
| 41 | Francisco Martín Romero | 5- 1-20 | 25880 | 285 | 17 | 6 | 1 |
| 48 | Pilar García de la T. García | 25- 1-16 | 25881 | 286 | 20 | 6 | 1 |
| 5 | Cecilio Martín Martín | 3- 6-08 | 25882 | 287 | 18 | 6 | 1 |
| 18 | Gloria Gómez García | 3- 4-16 | 25883 | 288 | 19 | 5 | 2 |
| 10 | Antonio Grados Blanco | 3-12-18 | 25884 | 289 | 17 | 6 | 1 |
| 16 | Dominga Sáiz Crespo | 12- 5-16 | 25885 | 290 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Juan Gutiérrez Fernández | 3- 2-18 | 25886 | 291 | 17 | 6 | 1 |
| 6 | Manuela Alcón Ruiz | 20- 6-16 | 25887 | 292 | 21 | 6 | 1 |
| 21 | Antonio Dorado Cordón | 25- 4-18 | 25888 | 293 | 17 | 6 | 1 |
| 12 | Dolores Ferreres Salón | 31-12-16 | 25889 | 294 | 19 | 10 | 1 |
| 18 | Antonio Molina Romero | 28- 3-18 | 25890 | 295 | 16 | 6 | 1 |
| 29 | Rosario Bravo Juárez | 26- 2-17 | 25891 | 296 | 20 | 6 | 1 |
| 48 | Juan Ortuostoi Goiti | 13- 8-17 | 25892 | 297 | 17 | 6 | 1 |
| 42 | Didia Bravo Alonso | 26-11-16 | 25893 | 298 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | Dionisio Ortiz Mantrana | 15- 3-19 | 25894 | 299 | 16 | 6 | 1 |
| 34 | Máxima Cordero Sierra | 8- 1-15 | 25895 | 300 | 21 | 6 | 1 |
| 28 | Alejandro Fernández Villar | 6- 6-14 | 25896 | 301 | 18 | 6 | 1 |
| 46 | Elvira Arnáu García | 13- 5-15 | 25897 | 302 | 17 | 10 | 17 |
| 10 | Mario S. Arias Camisón | 31-12-07 | 25898 | 303 | 17 | 6 | 1 |
| 9 | Elena Pascual Castilla | 18- 8-15 | 25899 | 304 | 21 | 6 | 1 |
| 7 | Gabriel Rabassa Oliver | 23- 6-15 | 25900 | 305 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Antonia Pujal Vergés | 22- 2-16 | 25901 | 306 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Guillermo Serra Carballo | 27- 9-08 | 25902 | 307 | 18 | 6 | 1 |
| 42 | Juana Escar Malo | 27-12-14 | 25903 | 308 | 21 | 6 | 1 |
| 28 | José Sánchez Jiménez | 27-10-13 | 25904 | 309 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Patrocinio Muélledes Llamas | 10-11-14 | 25905 | 310 | 21 | 4 | 1 |
| 25 | Marta Monclus Barberá | 16- 8-17 | | | — | — | — |
| 10 | Teófilo Galindo Correa | 20-12-12 | 25906 | 311 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Francisca Tero. Antón | 9-12-16 | 25907 | 312 | 19 | 6 | 16 |
| 18 | Miguel González López | 9- 1-16 | 25908 | 313 | 17 | 3 | 16 |
| 41 | Angeles Avilés Ojeda | 19- 2-08 | 25909 | 314 | 21 | 6 | 1 |
| 8 | Francisco Alcoba Ariza | 26- 4-08 | 25910 | 315 | 18 | 3 | 12 |
| 27 | Mercedes Fernández López | 21- 5-15 | 25911 | 316 | 21 | 6 | 1 |
| 23 | Eduardo Sánchez López | 21-12-20 | 25912 | 317 | 17 | 6 | 1 |
| 5 | Ortensia Díaz de Juan | 6- 6-16 | 25913 | 318 | 21 | 6 | 1 |
| 20 | Juan Sánchez Corral | 14- 3-17 | 25914 | 319 | 17 | 6 | 1 |
| 13 | Juliana Atochero Chacón | 23- 1-17 | 25915 | 320 | 19 | 6 | 1 |
| 9 | Vicente Alonso López | 16- 7-09 | 25916 | 321 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | María Ruiz Ruiz | 28- 7-13 | 25917 | 322 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | José Calvo Barreiro | 12- 6-16 | 25918 | 323 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Luisa Andrés Luque | 7- 9-16 | 25919 | 324 | 21 | 1 | 1 |
| 7 | Cosme Prohens Ballester | 29- 6-13 | 25920 | 325 | 17 | 6 | 1 |
| 32 | Eutilia Doniz Alvarez | 11- 4-15 | 25921 | 326 | 21 | 6 | 1 |
| 13 | Manuel Pozo Bravo | 25- 8-08 | 25922 | 327 | 18 | — | 1 |
| 31 | Asunción Lizárraga Oroz | 17- 2-16 | 25923 | 328 | 21 | 3 | 11 |
| | Rafael Gómez Bosch | 29- 3-10 | 25924 | 329 | 19 | 6 | 1 |
| 17 | Ana Sabriá Roig | 31- 1-16 | 25925 | 330 | 19 | 4 | 1 |
| 6 | Federico Ramos Nogales | 26- 7-16 | 25926 | 331 | 17 | 6 | 1 |
| 33 | María Fierros Díaz | 25- 4-17 | 25927 | 332 | 20 | 6 | 1 |
| 18 | Miguel Contreras Ferrer | 16- 6-15 | 25928 | 333 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Dolores Liaño Flores | 24- 8-16 | 25929 | 334 | 21 | 6 | 1 |
| 29 | Juan Moreno Pládenas | 3- 6-16 | 25930 | 335 | 18 | 5 | 12 |
| 10 | Luisa Dávila Martín | 12- 9-16 | 25931 | 336 | 19 | 4 | 1 |
| 12 | Pilar Roig Roig | 30- 4-09 | 25932 | 337 | 17 | 9 | 8 |
| 48 | Laureano Recio Gómez | 28-11-08 | 25933 | 338 | 17 | 6 | 1 |
| 33 | Heliodoro Crespo Rapado | 3- 7-16 | 25934 | 339 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | Isabel Padrón de Castro | 9-12-12 | 25935 | 340 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | José Ortiz Carrero | 6- 3-14 | 25936 | 341 | 18 | 6 | 1 |
| 18 | Concepción Mirón Pedrosa | 13- 3-13 | 25937 | 342 | 21 | 5 | 7 |
| 7 | Claudio Métola Blázquez | 21- 4-10 | 25938 | 343 | 18 | 5 | 13 |
| 2 | M.ª Jesús Cano Arcos | 21- 2-15 | 25939 | 344 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Norberto Soriano Sánchez | 4- 7-12 | 25940 | 345 | 18 | 4 | 1 |
| 28 | Esperanza Montáñez Matilla | 2- 6-15 | 25941 | 346 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Francisco Cifuentes Martín | 5- 4-14 | 25942 | 347 | 17 | 6 | 1 |
| 23 | José Quiles Aguyó | 1- 2-08 | 25943 | 348 | — | — | — |
| 44 | Juana García Pérez | 24- 6-16 | 25944 | 349 | 20 | 6 | 1 |
| 2 | Jaime Garratón Sánchez | 20- 4-14 | 25945 | 350 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Africa Sanz de G. Ortigosa | 5- 4-16 | 25946 | 351 | 21 | — | 4 |
| 40 | Dolores Romero Arbéiza | 10- 4-16 | | | — | — | — |
| 21 | Joaquín Medina Robles | 23- 6-10 | 25947 | 352 | 17 | 6 | 1 |
| 23 | Cristina Villarroya Lorcos | 22- 8-16 | 25948 | 353 | 19 | 4 | 1 |
| 14 | Angel Tirado del Rey | 29-12-16 | 25949 | 354 | 18 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 15 | Benigna Rodrigo García | 3- 4-17 | 25950 | 355 | 20 | 6 | 1 |
| 49 | Secundino González García | 9- 1-08 | 25951 | 356 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Jiménez Fernández | 1- 3-18 | 25952 | 357 | 20 | 3 | 4 |
| 21 | Ramón Reinoso Delgado | 18- 9-12 | 25953 | 358 | 18 | 6 | 1 |
| 47 | Pilar Ruiz de Temio Moreno | 27-12-15 | 25954 | 359 | 21 | 3 | 25 |
| 24 | Aniceta Villa Reyero | 17- 4-97 | | | — | — | — |
| 10 | Basilio Martín Botejaro | 6- 3-15 | 25955 | 360 | 18 | 6 | 1 |
| 7 | María Pons Benejám | 12- 7-16 | 25956 | 361 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Antonio Espiño Arceo | 30- 1-00 | 25957 | 362 | 17 | — | 6 |
| 21 | Josefa Pérez Calvo | 1-10-16 | 25958 | 363 | 21 | 6 | 1 |
| 33 | Manuel Méndez Alvarez | 5- 7-19 | 25959 | 364 | 17 | 6 | 1 |
| 10 | Manuela Paiva Ortiz | 18- 1-14 | 25960 | 365 | 21 | 4 | 3 |
| 41 | Antonio Quiñones Ruiz | 22- 5-12 | 25961 | 366 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Carmen Tapia Romero | 28- 9-16 | 25962 | 367 | 19 | 6 | 1 |
| 29 | Juan Siles Barranco | 21- 2-15 | 25963 | 368 | 18 | 5 | 12 |
| 38 | Antonia Espinosa García | 12- 5-13 | 25964 | 369 | 21 | 3 | 16 |
| 2 | Prudencio Campos Rubio | 22- 6-12 | 25965 | 370 | 18 | 4 | 7 |
| 31 | Pilar Zabalda Oroz | 11-10-06 | 25966 | 371 | 21 | 7 | 1 |
| 23 | Rafael Návida Gatena | 17- 7-99 | 25967 | 372 | 18 | 4 | 1 |
| 46 | María Luz Molla López | 5- 1-17 | 25968 | 373 | 19 | 6 | 1 |
| 37 | Manuel Albarrán Martín | 13- 5-14 | 25969 | 374 | 18 | 5 | 13 |
| 10 | Arminda Fernández Albala | 31-12-15 | 25970 | 375 | 21 | 3 | 8 |
| 41 | Manuel Bernáldez Lozano | 4- 5-20 | 25971 | 376 | 17 | 6 | 1 |
| 22 | Elisa Bernard Llaquet | 5- 2-16 | 25972 | 377 | 19 | 6 | 1 |
| 45 | Félix Pérez Merino | 20- 8-12 | 25973 | 378 | 18 | 6 | 1 |
| 49 | Felisa Benéitez León | 23- 7-14 | 25974 | 379 | 21 | 4 | 1 |
| 28 | Fermín Chamorro Chorro | 7- 7-17 | 25975 | 380 | 17 | 6 | 1 |
| 4 | Concepción Díaz Ayala | 28-10-14 | 25976 | 381 | 19 | 4 | 1 |
| 38 | Alvaro González Morera | 12- 1-16 | 25977 | 382 | 14 | 8 | 27 |
| 5 | María Figuero Calvo | 13- 5-11 | 25978 | 383 | 11 | 5 | 1 |
| 36 | Julio Alvarez Paz | 2-12-14 | 25979 | 384 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Manuela Ruiz Ramírez | 13- 3-14 | 25980 | 385 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Marciano Zarallo Requejo | 13-11-12 | 25981 | 386 | 18 | 6 | 1 |
| 27 | Dolores Vázquez Puentes | 2-11-15 | 25982 | 387 | 21 | 6 | 1 |
| 17 | Rosa Xiberta Paramatéu | 5-12-15 | 25983 | 388 | 19 | 4 | 1 |
| 29 | Carlos Galindo Martín | 5- 1-19 | 25984 | 389 | 17 | 6 | 1 |
| 32 | Pilar Bouzas Pérez | 30-11-14 | 25985 | 390 | 19 | 11 | 1 |
| 47 | Félix Izquierdo Ruiz | 17- 6-17 | 25986 | 391 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Pabla Garrálaga Gazulla | 29- 5-15 | 25987 | 392 | 21 | 6 | 1 |
| 29 | Andrés Cencillo Quesada | 11-11-98 | 25988 | 393 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Isabel Sorbet Ibáñez | 8- 7-17 | 25989 | 394 | 21 | 3 | 11 |
| 35 | Francisco Sánchez Tórrico | 7- 5-19 | 25990 | 395 | 17 | 6 | 1 |
| 34 | Pilar Martínez Palacios | 9-10-20 | 25991 | 396 | 21 | 6 | 1 |
| 49 | José Mielgo de la Iglesia | 13- 6-18 | 25992 | 397 | 17 | 6 | 1 |
| 47 | Anunciación Rodríguez Rodríguez | 30- 5-18 | 25993 | 398 | 21 | 6 | 1 |
| 21 | Gregorio Fernández Zarza | 19- 7-18 | 25994 | 399 | 17 | 6 | 1 |
| 39 | Teresa Madrazo Lambrana | 11- 7-14 | 25995 | 400 | 20 | 6 | 1 |
| 14 | Antonio Pérez Rodríguez | 2- 3-09 | 25996 | 401 | 17 | 6 | 1 |
| 13 | Teófila Fernández Sandarrubia | 6- 2-10 | 25997 | 402 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Carlos Manzano Becedas | 16- 7-15 | 25998 | 403 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | Isabel Guerra López | 24- 1-11 | 25999 | 404 | 21 | 6 | 1 |
| 7 | José Mari Viñas | 8-10-19 | 26000 | 405 | 17 | 6 | 1 |
| 11 | Sofía Gómez de Andrés | 30- 4-14 | 26001 | 406 | 19 | 1 | 11 |
| 27 | Ramón Ferro Fernández | 11- 5-20 | 26002 | 407 | 17 | 6 | 1 |
| 40 | Mónica Peoas Velasco | 3-11-15 | 26003 | 408 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel García Gespe | 26- 2-12 | 26004 | 409 | 18 | 6 | 1 |
| 26 | Valentina Manero Clemente | 14-11-16 | 26005 | 410 | 21 | 3 | 12 |
| 6 | Manuel Maya Cachada | 19-12-12 | 26006 | 411 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Angeles López Cantero | 28- 3-16 | 26007 | 412 | 19 | 4 | 1 |
| 11 | Fernando Delgado Pemartín | 14- 9-17 | 26008 | 413 | 17 | 6 | 1 |
| 2 | Carmen Gómez Martínez | 20- 4-16 | 26009 | 414 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Luis Zorita Reglero | 10-10-15 | 26010 | 415 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Encarnación Mediavilla Fuente | 5-11-16 | 26011 | 416 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Vicenta López Lorenzo | 22- 1-17 | 26012 | 417 | 21 | 6 | 1 |
| 21 | Fernando Fernández Vázquez | 31- 3-20 | 26013 | 418 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Filonila Atance Fraile | 11-10-13 | 26014 | 419 | 21 | 6 | 1 |
| | M.ª Concepción Vázquez Sánchez | 1-11-16 | | | — | — | — |
| 35 | Angel Criado Morales | 11- 3-19 | 26015 | 420 | 15 | 2 | 25 |
| 10 | Ana Dávila Martín | 17- 4-14 | 26016 | 421 | 19 | 4 | 1 |
| 24 | Tomás García Rubio | 4- 3-15 | 26017 | 422 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Alvarez Cebrián | 3- 8-11 | 26018 | 423 | 19 | 6 | 1 |
| 18 | Joaquín Caballero Magaña | 10- 3-15 | 26019 | 424 | 17 | — | 13 |
| 3 | Josefa Gómez Bosch | 16- 7-15 | 26020 | 425 | 19 | 6 | 16 |
| 28 | Fernando Terán Vega | 8- 1-17 | 26021 | 426 | 17 | 6 | 1 |
| 24 | Enriqueta Ortega Fueyo | 28-11-13 | 26022 | 427 | 20 | 6 | 1 |
| 13 | Antonio Martín Corchero | 13- 6-15 | 26023 | 428 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Carmen Romay Montero | 15- 7-15 | 26024 | 429 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Rafael Salva Pascual | 22- 1-12 | 26025 | 430 | 18 | 5 | 16 |
| 12 | Ana Sánchez Jiménez | 17- 4-17 | 26026 | 431 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | José Gude Diéguez | 5-11-15 | 26027 | 432 | 18 | 6 | 1 |
| 25 | Josefa Ormo Artigues | 23- 2-17 | 26028 | 433 | 19 | 3 | 28 |
| 6 | José Peña Trigueros | 16- 3-19 | 26029 | 434 | 17 | 6 | 1 |
| 52 | Maravilla Mateos Román | 25- 9-14 | 26030 | 435 | 21 | 6 | 1 |
| 47 | Alejandro García Hernández | 26- 2-01 | 26031 | 436 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Esther Gómez Mosquera | 5- 3-13 | 26032 | 437 | 21 | 6 | 1 |
| 23 | Alfonso Arroyo Rojas | 11- 3-20 | 26033 | 438 | 17 | 6 | 1 |
| 20 | Francisca Ochoa de Olano Aguirre. | 29- 1-16 | 26034 | 439 | 21 | 6 | 1 |
| 28 | Bernardino Nafría de Gregorio | 20- 5-15 | 26035 | 440 | 17 | 6 | 1 |
| 37 | Carmen Domínguez Ingelmo | 5- 2-13 | 26036 | 441 | 21 | 6 | 1 |
| 10 | Ticiano Gutiérrez González | 4- 3-10 | 26037 | 442 | 17 | 6 | 1 |
| 50 | Concepción Argerich Juvera | 4-12-15 | 26038 | 443 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Mateo Sureda Real | 17- 7-17 | 26039 | 444 | 17 | 6 | 1 |
| 7 | Elvira Segura Cortés | 1- 8-14 | 26040 | 445 | 21 | 7 | 1 |
| 36 | Camilo Cid Betanzos | 29-11-14 | 26041 | 446 | 15 | 5 | 18 |
| 48 | Julia Murga Corres | 7- 2-16 | 26042 | 447 | 21 | 6 | 1 |
| 8 | M.ª Raquel Payá Ibars | 14- 5-18 | | | — | — | — |
| 41 | Artemio Laullón Alvarez | 22-10-11 | 26043 | 448 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | María Barrio Dovale | 14- 2-14 | 26044 | 449 | 21 | 3 | 2 |
| 33 | Andrés Martínez Galán | 5- 5-16 | 26045 | 450 | — | — | — |
| 27 | Jesusa Sánchez Quiroga | 26- 4-12 | 26046 | 451 | 21 | 6 | 1 |
| 23 | Antonio Olivas García | 14- 8-14 | 26047 | 452 | 18 | 6 | 1 |
| 21 | Carmen Martín Robles | 1- 1-16 | 26048 | 453 | 21 | 6 | 1 |
| 14 | Rafael Palma Castilla | 25- 4-18 | 26049 | 454 | 17 | 6 | 1 |
| 30 | Catalina Salinas Llorente | 4- 3-11 | 26050 | 455 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Andrés Mirón Martín | 7-12-14 | 26051 | 456 | 17 | 6 | 1 |
| 22 | María More Peña | 5- 7-14 | 26052 | 457 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Anastasio Maján Maján | 14- 6-15 | 26053 | 458 | 18 | 5 | 13 |
| 49 | Celia Carcedo Vicente | 7- 3-16 | 26054 | 459 | 21 | 4 | 1 |
| 10 | Loreto Arroyo Torremocha | 24- 6-20 | 26055 | 460 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Amparo Gómez Rodríguez | 27- 9-08 | 26056 | 461 | 21 | 7 | 1 |
| 7 | Jaime Prohens Más | 13- 2-18 | 26057 | 462 | 17 | 6 | 1 |
| 9 | Juana Cruz López Gutiérrez | 24- 4-13 | 26058 | 463 | 20 | 6 | 1 |
| 29 | Rosa Arán López | 3- 5-14 | | | — | — | — |
| 36 | Evaristo Padín González | 2-10-08 | 26059 | 464 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Angela Sanz Herranz | 12- 9-14 | 26060 | 465 | 20 | 6 | 1 |
| 6 | Bonifacio Vázquez Bascones | 23-12-13 | 26061 | 466 | 17 | 6 | 1 |
| 23 | Esperanza Garrido Pérez | 12-10-14 | 26062 | 467 | 20 | 4 | 22 |
| 37 | Jacinto Mesón Sánchez | 1- 1-18 | 26063 | 468 | 17 | 6 | 1 |
| 35 | Rosario Hernández Santana | 21- 2-16 | 26064 | 469 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | Carmen González Aramburu | 30- 3-12 | | | — | — | — |
| 41 | Pedro Vera Toro | 7- 9-14 | 26065 | 470 | 18 | 6 | 1 |
| 9 | Petra Martínez Sassot | 7- 6-16 | 26066 | 471 | 19 | 6 | 16 |
| 28 | Manuel Prieto Fernández | 1- 1-15 | 26067 | 472 | 18 | 6 | 1 |
| 2 | Patrocinio Quiles Agullo | 31- 7-16 | 26068 | 473 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Eloy Solís García | 5- 2-20 | 26069 | 474 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Perpetua Lafuente Cercadillo | 4- 8-16 | 26070 | 475 | 21 | 6 | 1 |
| 7 | Antonio Fiol Morla | 28-12-16 | 26071 | 476 | 17 | 6 | 1 |
| 18 | Mercedes Palacios Baena | 13-10-16 | 26072 | 477 | 20 | 4 | 11 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | José Manuel Carballal Pardellas ... | 8- 7-14 | 26073 | 478 | — | — | — |
| 28 | Francisca Martínez Senderos ... ... | 21- 7-16 | 26074 | 479 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | José Solla Lage ... ... ... ... ... ... | 4- 8-15 | 26075 | 480 | 18 | 6 | 1 |
| 50 | Africa García Siso ... ... ... ... ... | 24- 3-17 | 26076 | 481 | 20 | 5 | 10 |
| 18 | José A. García Morales ... ... ... ... | 12- 8-02 | 26077 | 482 | 17 | 6 | 1 |
| 43 | María Pa'áu Llao ... ... ... ... ... ... | 6- 3-13 | 26078 | 483 | 19 | 4 | 1 |
| 37 | Francisco Martín Vicente ... ... ... | 21- 7-13 | 26079 | 484 | 18 | 6 | 1 |
| 39 | Socorro Ortiz Elorza ... ... ... ... ... | 8-11-14 | | | — | — | — |
| 41 | Manuel Alvarez Spínola ... ... ... ... | 6- 4-07 | 26080 | 485 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Francisca Aguilar Nadal ... ... ... ... | 1- 5-13 | 26081 | 486 | 21 | 4 | 1 |
| 28 | Enrique Gullón Colino ... ... ... ... | 28- 2-17 | 26082 | 487 | 18 | 6 | 1 |
| 5 | Rafaela García Delgado ... ... ... ... | 9- 3-14 | 26083 | 488 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | José Calviño Payo ... ... ... ... ... ... | 13- 7-09 | 26084 | 489 | 18 | 6 | 1 |
| 14 | Josefa Nogales Vera ... ... ... ... ... | 14-10-15 | 26085 | 490 | 19 | 2 | 26 |
| 24 | Francisco Rivas Revo'eiro ... ... ... | 6- 4-08 | 26086 | 491 | 18 | 6 | 1 |
| 45 | Nieves Porres Martín Cleto ... ... ... | 10- 1-15 | 26087 | 492 | 20 | 8 | 8 |
| 28 | Francisco Sánchez Sánchez ... ... ... | 22- 7-18 | 26088 | 493 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | Carmen Fábregas Dalmáu ... ... ... ... | 1- 4-17 | 26089 | 494 | 19 | 4 | 1 |
| 29 | Miguel Torres Moreno ... ... ... ... | 7-10-10 | 26090 | 495 | 17 | 6 | 1 |
| 25 | Juana Lloréns Vidal ... ... ... ... ... | 2-11-15 | 26091 | 496 | 19 | 3 | 28 |
| 37 | Manuel Muñoz Carrasco ... ... ... ... | 12-11-14 | 26092 | 497 | 17 | 6 | 1 |
| 4 | Dolores Herrera Pérez ... ... ... ... | 11- 3-17 | 26093 | 498 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Antonio Jiménez Montero ... ... ... | 23-10-10 | 26094 | 499 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Aurora Ortiz Cornejo ... ... ... ... ... | 18-10-10 | 26095 | 500 | 15 | 4 | 21 |
| 28 | E'ías Quilen Vázquez ... ... ... ... ... | 20-12-15 | 26096 | 501 | 17 | 6 | 1 |
| 14 | Carmen Rodríguez Zamora ... ... ... | 8- 2-18 | 26097 | 502 | 19 | 10 | 10 |
| 48 | M.ª Asunción Labrador Herrero ... | 11- 8-13 | | | — | — | — |
| 46 | Plácido Asensio Galvis ... ... ... ... | 28- 5-16 | 26098 | 503 | 17 | 6 | 1 |
| 26 | Constancia Arranz del Río ... ... ... | 29- 1-14 | 26099 | 504 | 21 | 6 | 1 |
| 7 | Pedro Sampol Cerda ... ... ... ... ... | | 26100 | 505 | — | — | — |
| 32 | Rosa Bernárdez Pájaro ... ... ... ... | 23- 6-17 | 26101 | 506 | 21 | 6 | 1 |
| 33 | Casto Vázquez Rando ... ... ... ... | 14- 2-15 | 26102 | 507 | 17 | 6 | 1 |
| 31 | Matilde Soret Urriza'qui ... ... ... | 22- 3-17 | 26103 | 508 | 21 | 3 | 11 |
| 9 | Justa López de A. Ortiz de Z. ... ... | 27- 5-07 | | | — | — | — |
| 24 | José Fonte'a Neiro ... ... ... ... ... | 2-11-13 | 26104 | 509 | 18 | 5 | 1 |
| 25 | María C. Cruz Martínez Capdevila... | 18- 9-17 | 26105 | 510 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio Naharro Domínguez ... ... | 2- 9-16 | 26106 | 511 | 17 | 6 | 1 |
| 33 | Asunción Rodríguez García ... ... ... | 12- 2-16 | 26107 | 512 | 20 | 6 | 1 |
| | Manuel Arévalo Fernández ... ... ... | | 26108 | 513 | — | — | — |
| 20 | Luisa Ricarte Otermín ... ... ... ... | 30- 3-17 | 26109 | 514 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | Liborio Pérez Rupérez ... ... ... ... | 23- 7-10 | 26110 | 515 | 18 | 6 | 1 |
| 27 | Encarnación Seoane Martínez ... ... | 29-10-15 | 26111 | 516 | 21 | 6 | 1 |
| 28 | Teodoro Saa Aldir ... ... ... ... ... | 17-11-10 | 26112 | 517 | 18 | 6 | 1 |
| 3 | Concepción Poveda Quintada ... ... | 16-10-12 | 26113 | 518 | 19 | 6 | 16 |
| 10 | José P. Cuadrado Cuadrado ... ... ... | 29- 5-03 | 26114 | 519 | 17 | 6 | 1 |
| 10 | Juana Durán Andrada ... ... ... ... | 4- 7-16 | 26115 | 520 | — | — | — |
| 41 | Antonio Gómez Gutiérrez ... ... ... | 15-10-16 | 26116 | 521 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | Angeles Ruiz de O. Echevarría ... ... | 28- 7-14 | 26117 | 522 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | José Ñ. Braga Valle ... ... ... ... ... | 25- 3-10 | 26118 | 523 | 18 | 6 | 1 |
| 35 | Josefa Jiménez Alemán ... ... ... ... | 12- 9-13 | 26119 | 524 | 21 | 6 | 1 |
| 7 | Antonio Bennasar Bibiloni ... ... ... | 23- 6-09 | 26120 | 525 | 18 | 5 | 16 |
| 6 | Concepción Carranza de Haza ... ... | 9- 2-14 | 26121 | 526 | 20 | 6 | 1 |
| 6 | Francisco Gómez Puente ... ... ... ... | 2- 8-15 | 26122 | 527 | 18 | 6 | 1 |
| 26 | Fe'isa Escalona García ... ... ... ... | 4- 5-14 | 26123 | 528 | 19 | 6 | 16 |
| 2 | Amalia Arteaga Pascual ... ... ... | 5- 3-15 | 26124 | 529 | 16 | 6 | 22 |
| 49 | Do'ores Tejero Bédate ... ... ... ... | 9- 9-05 | | | — | — | — |
| 29 | Juan Casanova Hita ... ... ... ... ... | 12- 9-08 | 26125 | 530 | 17 | 5 | 12 |
| 23 | Purificación Jiménez Benítez ... ... | 26- 6-15 | 26126 | 531 | 19 | 4 | — |
| 41 | Fernando Carranza Cano ... ... ... | | 26127 | 532 | 18 | 5 | 5 |
| 23 | Isabe' Pérez Suárez ... ... ... ... ... | 17- 9-15 | 26128 | 533 | 21 | 3 | 5 |
| 10 | Luis Galán Breña ... ... ... ... ... ... | 21- 6-10 | 26129 | 534 | 17 | 6 | 1 |
| 16 | Virtudes Serrano Valencia ... ... ... | 17- 2-16 | 26130 | 535 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Antonio Suárez Gonzá'ez ... ... ... | 17- 1-15 | 26131 | 536 | 18 | 6 | 1 |
| 40 | Florencia Sastre Gómez ... ... ... ... | 3- 1-17 | 26132 | 537 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Carlos Trigueros Rodríguez ... ... ... | 7- 7-19 | 26133 | 538 | 17 | 6 | 1 |
| 43 | Julia Andrés Sanz ... ... ... ... ... | 8- 1-17 | 26134 | 539 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | Ernesto Simonet Gramazón ... ... ... | 8-10-07 | 26135 | 540 | 17 | 6 | 1 |
| 29 | Teresa Gil Pardo ... ... ... ... ... ... | 7- 7-14 | 26136 | 541 | 20 | 6 | 1 |
| 10 | Segundo Sánchez Domínguez ... ... | 26- 8-19 | 26137 | 542 | 17 | 6 | 1 |
| 17 | Luisa Tormo Valls ... ... ... ... ... ... | 19- 1-15 | 26138 | 543 | 19 | 4 | 1 |
| 6 | Antonio Godoy Gradjera ... ... ... | 2- 2-20 | 26139 | 544 | 17 | 6 | 1 |
| 49 | Hermenegilda Román García ... ... | 15- 3-15 | 26140 | 545 | 21 | 4 | 1 |
| 7 | José Sanz Perelló ... ... ... ... ... ... | 10- 3-17 | 26141 | 546 | 18 | 5 | 16 |
| 37 | Manuela Hernández Hernández ... | 25-11-16 | 26142 | 547 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Eladio Julián Valle ... ... ... ... ... | 21- 7-20 | 26143 | 548 | 17 | 6 | 1 |
| 37 | Purificación Martínez Díaz ... ... ... | 2- 2-16 | 26144 | 549 | 21 | 5 | 1 |
| 24 | Pedro Posadilla Paniagua ... ... ... | 15- 7-14 | 26145 | 550 | 17 | 6 | 1 |
| 21 | Josefa Ramírez Duque ... ... ... ... | 29- 7-16 | 26146 | 551 | 21 | 6 | 1 |
| 10 | Manuel Belvis Canal ... ... ... ... ... | 1-11-03 | 26147 | 552 | 18 | 6 | 1 |
| 30 | Justina A'barracín Flores ... ... ... | 4- 4-14 | 26148 | 553 | 19 | 3 | 15 |
| 20 | Antonio Martín Rivera ... ... ... ... | 10-10-18 | 26149 | 554 | 15 | 6 | 1 |
| 8 | Laura Masip Bracons ... ... ... ... ... | 9- 6-19 | 26150 | 555 | 19 | 6 | 16 |
| 8 | Quirino Porto Hernández ... ... ... | 1- 2-08 | 26151 | 556 | 17 | 6 | 1 |
| 15 | Consuelo Rivas Pardo ... ... ... ... ... | 28- 8-12 | 26152 | 557 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Eduardo Morera De'icado ... ... ... | 26- 1-15 | 26153 | 558 | 18 | 6 | 1 |
| 4 | Matilde Ubeda García ... ... ... ... ... | 2- 4-18 | 26154 | 559 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | José Follente Domínguez ... ... ... | 22- 2-16 | 26155 | 560 | 18 | 6 | 1 |
| 34 | Juliana Losada Martínez ... ... ... | 8- 3-16 | 26156 | 561 | 21 | 6 | 1 |
| 18 | Francisco Rodríguez Marín ... ... ... | 31-12-18 | 26157 | 562 | 17 | 6 | 1 |
| 18 | Victoria Laredo Ordóñez ... ... ... ... | 12-12-14 | | | 21 | 6 | 1 |
| 28 | Ricardo Rodríguez Soto ... ... ... ... | 11-10-11 | 26158 | 563 | 18 | 6 | 1 |
| 25 | María Porta Farrán ... ... ... ... ... | 1- 9-15 | 26159 | 564 | 19 | 3 | 29 |
| 6 | José Pérez de G. Medina ... ... ... ... | 24- 8-09 | 26160 | 565 | 18 | 6 | 1 |
| 25 | Aurora Echevarría Gómez de S. ... | 25-10-08 | 26161 | 566 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | Emilio Ferreiro Prieto ... ... ... ... | 28- 4-15 | 26162 | 567 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Margarita Aranaz Iragui ... ... ... | 23- 2-12 | 26163 | 568 | 21 | 3 | 12 |
| 10 | José Dean Blázquez ... ... ... ... ... | 22-11-20 | 26164 | 569 | 17 | 6 | 1 |
| 39 | Ana Bermúdez López ... ... ... ... ... | 22-12-16 | 26165 | 570 | 20 | 6 | 1 |
| 33 | Luis Pérez Iglesias ... ... ... ... ... ... | 9- 7-13 | 26166 | 571 | 18 | 6 | 1 |
| 27 | Emma Constela Parodi ... ... ... ... | 23- 1-09 | 26167 | 572 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Va'entín Muñoz Márquez ... ... ... | 16-12-07 | 26168 | 573 | 18 | 6 | 1 |
| 45 | Rufina Selas Bonales ... ... ... ... ... | 14- 6-13 | 26169 | 574 | 19 | 2 | 26 |
| 32 | Epifanio López Feijóo ... ... ... ... | 4- 2-14 | 26170 | 575 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Natividad Bordallo López ... ... ... | 19- 2-16 | 26171 | 576 | 21 | 6 | 1 |
| 30 | Francisco Pérez Saura ... ... ... ... | 28- 1-13 | 26172 | 577 | 18 | 5 | 24 |
| 35 | Enriqueta Mejías Ascanio ... ... ... | 24- 5-11 | 26173 | 578 | 21 | 6 | 1 |
| 29 | Aurelio Ramos Jurado ... ... ... ... | 12- 8-13 | 26174 | 579 | 17 | 6 | 1 |
| 29 | Agustina Urbano Navas ... ... ... ... | 29-11-13 | 26175 | 580 | 20 | 6 | 1 |
| 10 | Diego Torres Casares ... ... ... ... ... | 5-10-06 | 26176 | 581 | 17 | 6 | 1 |
| 8 | Pilar Llovera Esteve ... ... ... ... ... | 20-10-12 | 26177 | 582 | 19 | 4 | 1 |
| 36 | Manue' Quintana Pombo ... ... ... | 20- 3-11 | 26178 | 583 | 18 | 6 | 1 |
| 6 | Mercedes Camacho Fernández ... ... | 11- 4-13 | 26179 | 584 | 20 | 4 | — |
| 6 | Tomás Fernández Aguilar Gle. ... | 24- 9-07 | 26180 | 585 | 18 | 6 | 1 |
| 5 | Pilar Ñ. Abadías Rey ... ... ... ... ... | 22- 6-15 | 26181 | 586 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Arturo Otero Pérez ... ... ... ... ... | 19- 3-08 | 26182 | 587 | 18 | 4 | 13 |
| 26 | Juana García Saenz ... ... ... ... ... | 24- 6-16 | 26183 | 588 | 21 | 3 | 12 |
| 29 | Antonio Moreno Luque ... ... ... ... | 27- 5-18 | 26184 | 589 | 17 | 6 | 1 |
| 23 | María Linarejos Marín Marín ... ... | 19-10-16 | 26185 | 590 | 21 | 3 | 25 |
| 36 | Belisario García González ... ... ... | 16- 7-15 | 26186 | 591 | 17 | 6 | 1 |
| 41 | Ursula Alcaide Miranda ... ... ... ... | 16-11-16 | 26187 | 592 | 20 | 8 | — |
| 33 | José Pereira Gómez ... ... ... ... ... | 1- 7-11 | 26188 | 593 | 18 | 6 | 1 |
| 40 | Pilar Aragón Ve'asco ... ... ... ... ... | 5- 1-17 | 26189 | 594 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Alicia Paz Mourelo ... ... ... ... ... ... | 22- 2-17 | 26190 | 595 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | José Quintas Estarque ... ... ... ... | 27- 9-14 | 26191 | 596 | 18 | 4 | 7 |
| 46 | Carmen Vida Herrera ... ... ... ... ... | 7- 1-99 | 26192 | 597 | 15 | 10 | 12 |
| 28 | Juan Berzar Berzar ... ... ... ... ... | 6- 5-14 | 26193 | 598 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Blanca Ortiz Sáez ... ... ... ... ... ... | 15- 3-17 | 26194 | 599 | 20 | 6 | 1 |
| 10 | Andrés de Sande Pérez ... ... ... ... | 10-11-08 | 26195 | 600 | 17 | 6 | 1 |
| 2 | Dolores Martín Jiménez ... ... ... ... | 15- 5-17 | 26196 | 601 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Ezequiel Ante'o Casal ... ... ... ... ... | 9- 6-07 | 26197 | 602 | 17 | 4 | 1 |
| 7 | Pilar Andrés Cal ... ... ... ... ... ... | 12- 8-17 | 26198 | 603 | 18 | 11 | 2 |
| 6 | Francisco García López ... ... ... ... | 4-11-12 | 26199 | 604 | 18 | 6 | 1 |
| 5 | Socorro Fernández del Castillo ... | 20- 6-15 | 26200 | 605 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | José Otero Fernández ... ... ... ... | 16-11-12 | 26201 | 606 | 18 | 6 | 1 |
| 1 | Edelmira Corres Jiménez ... ... ... ... | 2- 6-15 | 26202 | 607 | 21 | 6 | 1 |
| 18 | Miguel Bootello Miralles ... ... ... ... | 19- 4-20 | 26203 | 608 | 16 | 6 | 1 |
| 33 | Dolores Bobes Díaz ... ... ... ... ... | 18-11-12 | 26204 | 609 | 20 | 6 | 1 |
| 49 | Marce'ino Ríos Rivera ... ... ... ... | 27- 4-12 | 26205 | 610 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | Victoriana Gonzá'ez Marín ... ... ... | 1-11-15 | 22606 | 611 | 20 | 4 | 8 |
| 49 | Mariano García Morán ... ... ... ... | 24- 5-09 | 26207 | 612 | 17 | 6 | 1 |
| 4 | Carmen Fernández Pleguezuelo... ... | 2- 4-17 | 26208 | 613 | 19 | 6 | 1 |
| 10 | Heráclio Pacheco Hernández ... ... | 21- 6-08 | 26209 | 614 | 18 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 31 | Bienvenida Montoya Azcona | 16- 1-16 | 26210 | 615 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Francisco Navarro Gallego | 18- 1-19 | 26211 | 616 | 17 | 6 | 1 |
| 39 | Angeles Fernández García | 1- 3-15 | 26212 | 617 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | José Enríquez Losada | 3- 2-09 | 26213 | 618 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Fuensanta Molina de la Rosa | 12- 8-00 | 26214 | 619 | 19 | 6 | 16 |
| 29 | Manuel Castro Fernández | 20- 9-15 | 26215 | 620 | 18 | 5 | 12 |
| 28 | Benita Rivera Montalvo | 26- 8-16 | 26216 | 621 | 21 | 4 | 1 |
| 32 | José M. Fernández Menéndez | 22- 9-13 | 26217 | 622 | 18 | 6 | 1 |
| 31 | Agapita Zábalo Elverdín | 24- 3-13 | 26218 | 623 | 21 | 3 | 16 |
| 6 | Juan Muñoz Márquez | 24- 4-14 | 26219 | 624 | 16 | 4 | 1 |
| 42 | Modesta Menasanch Solé | 8- 5-14 | 26220 | 625 | 19 | 4 | 1 |
| 10 | Cecilio Martín Serrano | 22-11-01 | 26221 | 626 | 18 | 6 | 1 |
| 38 | Angela Fraga Fraga | 1- 8-12 | 26222 | 627 | 21 | 3 | 16 |
| 36 | José Queiro Bello | 23- 7-08 | 26223 | 628 | 18 | — | 1 |
| 10 | Guadalupe Martín de C. Acedo | 23- 9-17 | 26224 | 629 | 21 | 5 | 16 |
| 41 | Tomás Roma Lázaro Bureo | | 26225 | 630 | — | — | — |
| 7 | Juana Ana Beltrán Domenech | 2- 5-14 | 26226 | 631 | 21 | 7 | 1 |
| 36 | Domingo Colmeiro Bibián | 7- 3-15 | 26227 | 632 | 18 | 6 | 1 |
| 37 | Sagrario Luengo Chillón | 23- 8-15 | 26228 | 633 | 21 | 6 | 1 |
| 29 | Simón Merino Valenzuela | 25-12-14 | 26229 | 634 | 18 | 5 | 1 |
| 17 | Montserrat Macías Tresserras | 26- 7-13 | 26230 | 635 | 19 | 4 | 1 |
| 29 | Antonio Téllez Márquez | 11- 4-19 | 26231 | 636 | 17 | 6 | 12 |
| 11 | Asunción Vázquez Fuentes | 24- 9-12 | 26232 | 637 | 18 | 5 | 16 |
| 46 | José Botello Gally | 18- 3-09 | 26233 | 638 | 17 | 5 | 25 |
| 30 | Concepción Pino Aguado | 24-11-15 | 26234 | 639 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Jesús Elviro Salgado | 6-12-12 | 26235 | 640 | 18 | 6 | 1 |
| 19 | Amparo Aguado Serrano | 23-11-15 | 26236 | 641 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | José Piñeiro Lino | 13- 2-10 | 26237 | 642 | 18 | 6 | 1 |
| 23 | Aurora González Prado | 14-11-01 | 26238 | 643 | 19 | 4 | 1 |
| 37 | José M. Carmona Fernández | 6- 7-12 | 26239 | 644 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Consuelo Jiménez Jiménez | 29- 9-12 | 26240 | 645 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | José García Toyos | 30- 3-07 | 26241 | 646 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Amelia Serra Amurrio | 12-11-16 | 26242 | 647 | 20 | 6 | 1 |
| 24 | María C. Ruiz Tilve | 13- 3-16 | | | — | — | — |
| 6 | José Morales Cobos | 7-11-11 | 26243 | 648 | 18 | 6 | 1 |
| 11 | Josefina Perla Cuevas | 24-13-16 | 26244 | 649 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Guillermo Soto Gómez | 26- 7-04 | 26245 | 650 | 16 | 6 | 1 |
| 35 | Fermina Quesada Delgado | 12-10-16 | 26246 | 651 | 21 | 6 | 1 |
| 33 | Carlos Fernández Alfonso | 22-12-07 | 26247 | 652 | 17 | 6 | 1 |
| 51 | Ana Castilla Chavalera | 27-10-16 | 26248 | 653 | 19 | 4 | 1 |
| 10 | Manuel García Gonzalo | 21- 1-14 | 26249 | 654 | 18 | 6 | 1 |
| 13 | Adela Pardo Calvo | 26- 6-17 | 26250 | 655 | 18 | 6 | 20 |
| 14 | Luis Buenavista Carrasco | 8- 7-10 | 26251 | 656 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | Angeles Domínguez Utrera | 22-10-17 | 26252 | 657 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Gustavo García Martínez | 6- 2-15 | 26253 | 658 | 18 | 6 | 1 |
| 39 | Concepción Blanco Martínez | 17- 9-14 | 26254 | 659 | 20 | 6 | 1 |
| 6 | Andrés Trujillo de Cruz | 28- 1-09 | 26255 | 660 | 18 | 6 | 1 |
| 11 | Josefa Fernández Merchán | 3- 3-17 | 26256 | 661 | 20 | 2 | — |
| 30 | Francisco Paula Rubio | 9- 3-20 | 26257 | 662 | 16 | 6 | 9 |
| 13 | Dolores Gil Ruiz | 4- 2-14 | 26258 | 663 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Cipriano Borreguero Puerto | 8- 9-14 | 26259 | 664 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | Concepción Rodríguez López | 7- 4-17 | 26260 | 665 | 21 | 6 | 1 |
| 43 | Isabel Malo Segura | 19-11-13 | | | — | — | — |
| 5 | Domiciano Sánchez Moreno | 8- 8-10 | 26261 | 666 | 18 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Sesé Pérez | 13-12-10 | 26262 | 667 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Valeriano Belvis Canal | 15- 9-08 | 26263 | 668 | 18 | 6 | 1 |
| 47 | Manuela Alvarez Castaño | 28- 8-17 | 26264 | 669 | 21 | 5 | 9 |
| 45 | Baltasar León Barcala | 12- 7-13 | 26265 | 670 | 18 | 6 | 1 |
| 47 | Casilda Martínez Calvo | 30- 6-16 | 26266 | 671 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Francisco Sánchez Suárez | 1-11-11 | 26267 | 672 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | Carmen Gimeno Pinies | 22- 1-15 | 26268 | 673 | 19 | 6 | 16 |
| 10 | Félix Montero Montero | 6-11-17 | 26269 | 674 | 18 | 6 | 1 |
| 26 | Julia Herranz González | 26- 9-17 | 26270 | 675 | 21 | 6 | 1 |
| 27 | Víctor Rodríguez Díaz | 4- 6-14 | 26271 | 676 | 17 | 6 | 1 |
| 45 | Lucrecia Leo Lozano | 23-11-14 | 26272 | 677 | 21 | 5 | 16 |
| | Alfredo Ibáñez García | | 26273 | 678 | — | — | — |
| 15 | Carmen Rovira Saenz | 27- 9-14 | 26274 | 679 | 21 | 6 | 1 |
| 24 | Emilio Argüello González | 4- 1-12 | 26275 | 680 | 16 | 6 | 25 |
| 17 | Ramona Alberti Sorribes | 10- 9-15 | 26276 | 681 | 19 | 4 | 1 |
| 8 | Perfecto Barbero Velasco | 24- 2-14 | 26277 | 682 | 18 | 6 | 1 |
| 15 | Elida Alvarez Fernández | 27-12-14 | 26278 | 683 | 21 | 6 | 1 |
| 30 | Octavio Riera González Desalas | 22- 3-06 | 26279 | 684 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Mercedes Díez de Castro | 24- 2-17 | 26280 | 685 | 21 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Dapena Piñeiro | 31- 1-16 | 26281 | 686 | 17 | 5 | 8 |
| 23 | Dolores Muñoz Martos | 1- 4-14 | 26282 | 687 | 19 | 6 | 1 |
| 30 | Enrique González Tapia | 28- 4-07 | 26283 | 688 | 19 | 6 | 1 |
| 51 | Teresa Saenz Guzmán | 11- 7-14 | 26284 | 689 | 20 | 6 | 1 |
| 30 | Antonio Escobedo Duato | 6- 8-09 | 26285 | 690 | 15 | 11 | 12 |
| 20 | Teresa Zuzurregui Lopetegui | 28- 8-16 | 26286 | 691 | 21 | 6 | 1 |
| 26 | Ricardo Pascual Viejo | 30- 4-00 | 26287 | 692 | 18 | 6 | 1 |
| 34 | Sofía Cuesta Cuesta | 19- 9-14 | 26288 | 693 | 21 | 6 | 1 |
| 46 | José M. Berdión Cantón | 17- 3-20 | 26289 | 694 | 17 | 6 | 1 |
| 1 | Angeles Aguilar Lázaro | 1-10-14 | 26290 | 695 | 18 | 6 | 29 |
| 37 | Francisco Lorenzo Hernández | 12- 4-08 | 26291 | 696 | 18 | 6 | 1 |
| 42 | Benita Tarancón García | 12- 1-15 | 26292 | 697 | 21 | 6 | 1 |
| 29 | Maximiliano Casas Bueno | 13- 8-16 | 26293 | 698 | 18 | 3 | 21 |
| 40 | Julita Gómez Castellanos | 29- 1-15 | 26294 | 699 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | Carlos Butler Genis | 14- 1-18 | 26295 | 700 | 17 | 6 | 1 |
| 36 | Elisa Soto Campos | 23- 3-15 | 26296 | 701 | 21 | 6 | 1 |
| 35 | Santiago Cabrera Cullén | 25- 4-17 | 26297 | 702 | 18 | 6 | 1 |
| 48 | Dolores Iturbe Pangua | 3- 4-15 | 26298 | 703 | 20 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio Nogales Grueso | 1- 1-11 | 26299 | 704 | 18 | 6 | 1 |
| 35 | María del Saa Quesada | 15- 3-16 | 26300 | 705 | 21 | 6 | 1 |
| 4 | Antonio Jurado Jiménez | 20- 4-17 | 26301 | 706 | 16 | — | 1 |
| 46 | Carmen Riveira González | 12- 7-16 | 26302 | 707 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Casanovas Blanco | 13- 2-13 | 26303 | 708 | 17 | 5 | 16 |
| 24 | Amparo Villanueva Castro | 11- 5-18 | 26304 | 709 | 21 | 6 | 1 |
| 18 | Francisco Garvi Vizcaíno | 20- 1-13 | 26305 | 710 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Rogelia Alonso Rey | 8-11-12 | 26306 | 711 | 19 | 1 | 19 |
| 35 | Francisco Ramos Castillo | 13- 4-17 | 26307 | 712 | 18 | 6 | 1 |
| 29 | María Ramírez González | 1-12-00 | 26308 | 713 | 12 | 10 | 20 |
| 35 | Ricardo González Ramírez | 12- 6-16 | 26309 | 714 | — | — | — |
| 4 | María López Ramos | 18- 1-14 | 26310 | 715 | 19 | 6 | 1 |
| 20 | Florencio Zaduegui Gabilondo | 3- 1-12 | 26311 | 716 | 18 | 6 | 1 |
| 8 | María Luz Cheliz González | 28- 6-15 | 26312 | 717 | 19 | 6 | 16 |
| 12 | Javier Cerón Ayuela | 27- 9-10 | | | 18 | 4 | 1 |
| 37 | Fabia Ramos Sánchez | 22- 7-16 | 26313 | 718 | 21 | 6 | 1 |
| 39 | José Reol Torres | 15-11-05 | 26314 | 719 | 16 | 7 | 21 |
| 28 | Eusebia Fernández Alonso | 15-12-91 | 26315 | 720 | 20 | 6 | 1 |
| 8 | Francisco Manzanares Pérez | 25- 2-03 | 26316 | 721 | 18 | 1 | 8 |
| 10 | Joaquina Robledo Conches | 15-12-13 | 26317 | 722 | 21 | 6 | 1 |
| 22 | Fausta Miguel Sarasa | 5- 8-14 | 26318 | 723 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio Gutiérrez Pavón | 13- 1-20 | 26319 | 724 | 17 | 6 | 1 |
| 31 | Carmen Caro Arroqui | 6- 4-15 | 26320 | 725 | 21 | 3 | 16 |
| 18 | Juan Correa Avila | 11- 5-15 | 26321 | 726 | 17 | — | 1 |
| 33 | Luisa Fernández Fernández | 5- 7-15 | 26322 | 727 | 21 | 4 | 1 |
| 41 | Diego Rodríguez Rodríguez | 6- 8-00 | 26323 | 728 | 17 | 7 | 16 |
| 3 | Encarnación Pérez Beltrán | 28- 5-16 | 26324 | 729 | 19 | 6 | 16 |
| 41 | Isaías Martín Pinillos | 16- 2-13 | 26325 | 730 | 16 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Cabalcante Barquera | 14- 8-03 | 26326 | 731 | — | — | — |
| 13 | Angela Asensi Merlo | 17-10-17 | 36327 | 732 | 19 | 6 | 1 |
| 5 | Hilario Rodríguez Hernández | 21-10-13 | 26328 | 733 | 17 | — | 1 |
| 13 | Angela O. Sosa Avila | 7-11-15 | 26329 | 734 | 20 | — | 13 |
| 27 | Manuel Rodríguez Otero | 16- 4-12 | 26330 | 735 | 17 | — | 1 |
| 30 | Carmen Pacheco Sandoval | 7-10-16 | 26331 | 736 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Vicente Gilaber Bofuxfer | 16- 3-12 | 26332 | 737 | 14 | 5 | 28 |
| 8 | Juan Albáiges Amores | 20- 5-14 | 26333 | 738 | — | — | — |
| 41 | Teresa Pedrero Fernández | 12-10-12 | 26334 | 739 | 21 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Benito Tornero García | 19-11-10 | 26335 | 740 | 16 | 11 | 1 |
| 14 | Ana María Gómez García | 17- 5-16 | 26336 | 741 | 20 | 10 | 9 |
| 44 | José López Pones | 4- 3-13 | 26337 | 742 | 17 | 11 | 1 |
| 8 | Armenia Samul Quevedo | 27- 9-16 | 26338 | 743 | 21 | 3 | 16 |
| 45 | Aurelio Plaza Hernández | 24- 3-10 | 26339 | 744 | 17 | 5 | 6 |
| 31 | Carmen Amandoz Petrirena | 14- 7-15 | 26340 | 745 | 21 | 6 | 1 |
| 30 | Mercedes Martín Hernández | 7-10-16 | | | — | — | — |
| 15 | José Barrios Dovale | 12- 5-12 | 26341 | 746 | 16 | 7 | 27 |
| 15 | Elisa Rivas Pardo | 28- 8-12 | 26342 | 747 | 21 | 6 | 1 |
| 33 | Elvira Ron Carrizo | | 26343 | 748 | 17 | 8 | 26 |
| 14 | Pedro Viñaras Narcia | 29- 6-20 | 26344 | 749 | 16 | — | 1 |
| 46 | Candelaria Hernández Sabat | 8-12-13 | 26345 | 750 | 19 | 4 | 1 |
| 24 | Pedro G. Fernández García | 17- 5-20 | 26346 | 751 | 15 | 9 | 28 |
| 28 | Julia Barrero Sánchez | 7-10-02 | 26347 | 752 | 19 | 6 | 1 |
| 23 | Juan Noguera Merino | 2- 9-09 | 26348 | 753 | 18 | 4 | 1 |
| 45 | Teresa González Blanco | 17- 3-16 | 26349 | 754 | 20 | 7 | 4 |
| 15 | Eliseo Iglesias Castro | 21- 8-12 | 26350 | 755 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Aurora Bermúdez Torres | 4-12-15 | 26351 | 756 | 20 | 6 | 1 |
| 18 | Antonio Pérez Adarve | 15-11-15 | 26352 | 757 | 15 | 11 | 17 |
| 40 | M.ª Lirio Hernando Olalla | 6- 7-13 | 26353 | 758 | 21 | 6 | 1 |
| 11 | Enrique Campello Urri | 23-11-17 | 26354 | 759 | 17 | — | 1 |
| 29 | Dolores Portal Jiménez | 5- 5-14 | 26355 | 760 | 20 | 4 | 7 |
| 9 | Serafín Palacios Palacios | 12-10-10 | 26356 | 761 | 17 | — | 1 |
| 48 | Elena R. Mieza Uribe Echevarría | 18- 8-14 | 26357 | 762 | 20 | 6 | 1 |
| 7 | Mariano Villangómez Llobet | 10- 1-13 | 26358 | 763 | 17 | — | 1 |
| 41 | Carmen Valduerteles Río | 17- 7-16 | 26359 | 764 | 21 | 6 | 1 |
| 43 | Severino San José Barroso | 19-11-18 | 26360 | 765 | 15 | 11 | 1 |
| 35 | Ramona Hernández Armas | 17- 3-16 | 26361 | 766 | 21 | 6 | 1 |
| 9 | Santos González Rica | 1-11-16 | 26362 | 767 | 14 | 11 | 1 |
| 2 | Antonia Hernández Gómez | 7- 7-17 | 26363 | 768 | 17 | 4 | 17 |
| 45 | Joaquín González Fernández | 10- 3-16 | 26364 | 769 | 17 | 10 | 19 |
| 47 | Amelia Cemelín García | 11- 2-17 | 26365 | 770 | 21 | 4 | 1 |
| 16 | Miguel Saavedra Villaescusa | 5- 1-13 | 26366 | 771 | 17 | — | 1 |
| 30 | Margarita Paúl de Miguel | 10- 5-15 | 26367 | 772 | 19 | 6 | 5 |
| 24 | Emiliano Martínez Martínez | 5- 9-04 | 26368 | 773 | 16 | 11 | 1 |
| 19 | Eugenia Medel Ambite | 12- 2-05 | 26369 | 774 | 17 | 6 | 1 |
| 6 | Pablo Rubio Gómez | 17- 8-12 | 26370 | 775 | 16 | 11 | 1 |
| 27 | Josefa Villamarín Saavedra | 4- 2-13 | 26371 | 776 | 21 | 6 | 1 |
| 25 | Joaquín Boneta y Boneta | 14- 3-13 | 26372 | 777 | 15 | 6 | 1 |
| 10 | Manuela López Borrasca | 4-10-15 | 26373 | 778 | 21 | 5 | 16 |
| 45 | M.ª Aurora García Salvatierra | | 26374 | 779 | 20 | 11 | 5 |
| 31 | Fernando Ciria Unánua | 30- 8-18 | 26375 | 780 | — | — | — |
| 32 | Beatriz Conde Rumbao | 9-12-14 | 26376 | 781 | 19 | 10 | 1 |
| 34 | Isaías Arenas Gutiérrez | 7- 7-10 | 26377 | 782 | 17 | — | 1 |
| 28 | Candelaria Puyol García | 8- 2-14 | 26378 | 783 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Teresa Bermúdez Coina | 2- 1-12 | | | — | — | — |
| 46 | Francisco Casañ San Ramón | 12- 6-15 | 26379 | 784 | 17 | — | 1 |
| 8 | Juliana Capó González | 29- 4-15 | 26380 | 785 | 19 | 6 | 16 |
| 37 | Antonio Puente Rodríguez | 12-12-14 | 26381 | 786 | 16 | 11 | 1 |
| 9 | Carmen Hernández Arribas | 10- 4-16 | 26382 | 787 | 17 | 1 | 8 |
| 26 | Jesús Cenzano San Juan | 4- 9-12 | 26383 | 788 | 17 | — | 1 |
| 41 | Esperanza Oriales Corbetra | 9- 4-14 | | | — | — | — |
| 10 | Wenceslaa Serrano Martín | 28- 9-10 | 26384 | 789 | 17 | — | 22 |
| 49 | Angel Fernández Ruiz | 19- 4-16 | 26385 | 790 | 18 | 6 | 1 |
| 34 | Amelia Alonso Maestro | 16- 5-16 | 26386 | 791 | 21 | 6 | 1 |
| 22 | Luis Ramón Sancho | 29- 2-12 | 26387 | 792 | 16 | 11 | 16 |
| 45 | Dolores Villora Rodríguez | 12- 7-11 | 26388 | 793 | 21 | 9 | 22 |
| 39 | Jaime Herra Perujo | 2- 1-14 | 26389 | 794 | 15 | 10 | 16 |
| 37 | Victoria Estefadina Vallejo | 24- 7-01 | 26390 | 795 | 19 | 5 | 16 |
| 17 | Juan M.ª Ramírez Morales | 29- 5-09 | 26391 | 796 | 15 | 10 | 1 |
| 29 | Isabel Melogosa López | 12- 4-14 | 26392 | 797 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Máximo García Ortiz | 13- 4-08 | 26393 | 798 | 16 | 11 | 1 |
| 21 | María Cruz Rabadán Villacañas | 15- 3-12 | 26394 | 799 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Jesús Botaya Jiménez | 19- 1-13 | 26395 | 800 | 16 | 11 | 16 |
| 41 | Gracia García García | 18-11-16 | 26396 | 801 | 21 | 6 | 1 |
| 1 | Alvaro Gracia Bueno | 7- 5-13 | 26397 | 802 | 17 | — | 1 |
| 2 | Esperanzo Gutiérrez Duque | 5- 6-17 | 26398 | 803 | 20 | 7 | 6 |
| 14 | Juan Muñoz Aranda | 9- 9-16 | 26399 | 804 | 15 | 5 | 1 |
| 5 | Blas Mayo Rofso | 3- 2-14 | 26400 | 805 | 17 | — | 1 |
| 42 | María Cruz Pascual Val | 3- 5-13 | 26401 | 806 | 21 | 6 | 1 |
| 48 | Elvira Iriarte Bartolomé | 20- 7-13 | | | — | — | — |
| 29 | Carmen Ortiz Muñoz | 3- 3-14 | | | — | — | — |
| 18 | Mariano Valenzuela García | 10- 3-16 | 26402 | 807 | 17 | — | 1 |
| 28 | M.ª Milagros Limón Miguel | 8- 9-15 | 26403 | 808 | 19 | 6 | 3 |
| 21 | Adelaida Carmona Cuñales | 1- 1-16 | 26404 | 809 | 17 | 11 | 1 |
| 41 | Miguel Niebla Pérez | 25- 4-16 | 26405 | 810 | 17 | — | 1 |
| 31 | Eduvigis Guilabert Diego | 27- 2-12 | 26406 | 811 | 16 | 11 | 24 |
| 38 | Raúl Mesa y Mesa | 28- 7-17 | 26407 | 812 | 17 | — | 1 |
| 20 | Raquel Aparicio Ruiz | 12- 2-16 | | | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Pedro Sanz Acero | 11-11-15 | 26408 | 813 | 17 | — | 1 |
| 26 | Petra Echevarría Orcos | 16- 7-16 | 26409 | 814 | 21 | 3 | 10 |
| 45 | Gonzalo Ramos Díaz | 10- 1-16 | 26410 | 815 | 17 | — | 1 |
| 40 | M.ª Pilar González Arconada | 24- 8-16 | 26411 | 816 | 21 | 6 | 1 |
| 10 | Ignacio Garrido Rodríguez | 21- 3-17 | 26412 | 817 | — | — | — |
| 1 | Adelaida Miguel Gaviña | 24- 4-15 | 26413 | 818 | 21 | 6 | 1 |
| 40 | Manuel de Hederero Antonio | | 26414 | 819 | — | — | — |
| 30 | Josefa Torres Torreblanca | 4- 5-14 | 26415 | 820 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Lorenzo Redondo Muñoz | 2- 1-11 | 26416 | 821 | 13 | 8 | 1 |
| 24 | Adela López López | 27- 3-17 | 26417 | 822 | 21 | 6 | 1 |
| 3 | Ramón Garrido Escobar | 31- 8-16 | 26418 | 823 | 15 | 11 | 1 |
| 50 | Esther Cabrián Serrano | 13-11-14 | 26419 | 824 | 21 | 6 | 1 |
| 1 | Cipriano Mesa Jiménez | 15-10-17 | 26420 | 825 | 17 | — | 1 |
| 46 | Consuelo García Moliner | 23-12-15 | 26421 | 826 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Juana G. García García | 25- 3-99 | 26422 | 827 | 22 | 2 | — |
| 45 | Luis Castillo Madero | 27-10-15 | 26423 | 828 | 17 | — | 1 |
| 17 | Alejandrina Llobet Cardoner | 31- 5-13 | 26424 | 829 | 19 | 4 | 1 |
| 27 | Teodoro Fernández Pérez | 8-10-15 | 26425 | 830 | 15 | 11 | 1 |
| 14 | Rosa Márquez Famil | 11- 8-15 | 26426 | 831 | 20 | 7 | 25 |
| 19 | Alberto Rosaleny Jiménez | 30-10-12 | 26427 | 832 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | Carmen Soler Moreno | 14- 4-04 | 26428 | 833 | 17 | 4 | 12 |
| 3 | Manuel Andújar Amorós | 26- 3-94 | 26429 | 834 | 23 | — | 11 |
| 10 | Felisa Navas Martín | 8- 3-16 | 26430 | 835 | 21 | 5 | 19 |
| 14 | Fernando Guerra Martos | 9-10-12 | 26431 | 836 | 15 | 10 | 21 |
| 46 | Aurelia Campello Bas | 18- 2-17 | 26432 | 837 | 19 | 6 | 16 |
| 33 | José García Rodríguez | 4- 4-11 | 26433 | 838 | 15 | 11 | 16 |
| 15 | Ana María Diéguez Méndez | 13-11-14 | 26434 | 839 | 21 | 6 | 1 |
| 50 | Luis Isern Jansat | 17- 6-14 | 26435 | 840 | 17 | 8 | 24 |
| 50 | Luisa Deiros Arricibita | 14- 3-14 | 26436 | 841 | 21 | 6 | 1 |
| 35 | Pedro Ramón Martorell | 3-10-12 | 26437 | 842 | — | — | — |
| 31 | Pilar Emmanuel Medioroz | 21- 3-15 | 26438 | 843 | 21 | 3 | 15 |
| 6 | Luis Pérez Gallardo | 23- 1-14 | 26439 | 844 | 16 | 11 | 1 |
| 22 | Pilar Lansac Samper | 2- 1-17 | | | — | — | — |
| 22 | Antonio Satúe Arruego | 2- 2-19 | 26440 | 845 | 16 | 11 | 16 |
| 28 | Felicia Vila Rodríguez | 12- 1-18 | 26441 | 846 | 21 | 6 | 1 |
| 39 | Arturo Iglesia Escobio | 1-11-11 | 26442 | 847 | 15 | — | 16 |
| 49 | Paula Sánchez Hernández | 10- 3-16 | 26443 | 848 | 19 | 8 | 16 |
| 24 | Gregorio Carros Ugidos | 19- 5-15 | 26444 | 849 | 16 | 11 | 1 |
| 42 | Nicecia E. Rojo Martínez | 27- 3-16 | 26445 | 850 | 21 | 6 | 1 |
| 1 | Félix Oses Antaoana | 25- 7-15 | 26446 | 851 | 17 | — | 1 |
| 39 | Adelina Muñiz García | 21- 9-13 | 26447 | 852 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Eugenio Rodríguez Arias | 8- 6-12 | 26448 | 853 | 16 | 6 | 1 |
| 13 | Alejandrina Murillo Marchante | 8- 8-13 | 26449 | 854 | 20 | 7 | 4 |
| 5 | Francisco Muñoz Jiménez | 10-10-11 | 26450 | 855 | 16 | 3 | 1 |
| 28 | Rosario Hernández Martín | 19- 9-15 | 26451 | 856 | 19 | 6 | 1 |
| 49 | José Rodríguez Llamas | 26- 1-16 | 26452 | 857 | — | — | — |
| 53 | Dolores Ibáñez Corpas | 19- 2-10 | 26453 | 858 | 21 | 5 | 3 |
| 50 | Victoriano Pardo Lacambra | 12- 1-13 | 26454 | 859 | 16 | 11 | 16 |
| 48 | Carmen Saez de la C. Tejada | 29- 9-13 | 26455 | 860 | 20 | 6 | 1 |
| 11 | Juan González Sánchez | 13- 6-13 | 26456 | 861 | 17 | — | 1 |
| 6 | Rosalía Román Sirgado | 10- 1-16 | 26457 | 862 | 21 | 6 | 1 |
| 35 | Casto Martínez Soto | 27-12-11 | 26458 | 863 | 17 | 11 | 1 |
| 6 | Dolores Antoñana Peres Ñ. de A. | 1- 5-16 | 26459 | 864 | 21 | 3 | 12 |
| 16 | José Alcarria Cortijo | 22- 3-15 | 26460 | 865 | 17 | — | 1 |
| 29 | Luisa Muriel Romero | 21-10-16 | 26461 | 866 | 20 | 6 | 1 |
| 41 | Antonio Ñ. Tabares Palos | 26- 6-14 | 26462 | 867 | 15 | 9 | 1 |
| 15 | Marina Caride Alonso | 27-10-16 | 26463 | 868 | 21 | 3 | 1 |
| 5 | Víctor Gómez Carrillo | 15- 5-17 | 26464 | 869 | 14 | 2 | 8 |
| 42 | Rufina Delso Pacheco | 19- 8-17 | 26465 | 870 | 21 | 6 | 1 |
| 4 | Melchor Palmero Fornieles | 18- 7-15 | 26466 | 871 | 15 | 5 | 14 |
| 11 | Angustias Fuentes Gutiérrez | 17- 2-18 | 26467 | 872 | 20 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Acromayor Gulín | 20- 2-12 | 26468 | 873 | 17 | 11 | 6 |
| 6 | Enriqueta Torres Rebollo | 14- 1-15 | 26469 | 874 | 21 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 15 | Consuelo Bolaoo Sande | | 26470 | 875 | — | — | — |
| 48 | Emilio Urtiri Urtiri | 5- 4-14 | 26471 | 876 | 17 | — | 1 |
| 39 | Carmen Marqués Gutiérrez | 18- 2-14 | 26472 | 877 | 19 | 3 | 1 |
| 35 | José González Morales | 4-12-15 | 26473 | 878 | 17 | 11 | 1 |
| 15 | Mercedes García Caridad | 18- 5-17 | 26474 | 879 | 21 | 6 | 1 |
| 25 | Manuel Gómez Fernández | 30-12-15 | 26475 | 880 | 16 | 11 | 6 |
| 35 | Teresa Almeida Sánchez | 6-11-08 | 26476 | 881 | 14 | 2 | 27 |
| 40 | Sotero de Lama López | 28-12-19 | 26477 | 882 | 15 | 5 | 1 |
| 41 | José Angel Pérez | 7-11-15 | 26478 | 883 | 16 | 11 | 20 |
| 43 | Antonia Viñas Folch | 12- 3-16 | 26479 | 884 | 20 | 4 | 1 |
| 35 | Vicente Pascual Gutiérrez | 16- 2-14 | 26480 | 885 | 16 | 11 | 1 |
| 32 | Sira Barreal Rodríguez | 31- 1-15 | 26481 | 886 | 21 | 6 | 1 |
| 14 | Angel Soto Galises | 17- 8-16 | 26482 | 887 | 17 | 11 | 1 |
| 37 | Adoración Benito Miguel | 14- 1-14 | 26483 | 888 | 21 | 6 | 1 |
| 32 | Ramiro de Castro Peña | 14- 3-08 | 26484 | 889 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | María Durán Guardiola | 26-11-16 | 26485 | 890 | 18 | 10 | 16 |
| 9 | Jaime Combarros Fuentes | 17- 2-13 | 26486 | 891 | 17 | 6 | 1 |
| 50 | Dolores Oliete Bermúdez | 13- 2-17 | 26487 | 892 | 21 | 6 | 1 |
| 22 | Eliseo Gari Larroy | 1- 2-14 | 26488 | 893 | 16 | 11 | 16 |
| 34 | Angeles Nieto Doloma | 1-10-13 | 26489 | 894 | 21 | 6 | 1 |
| 48 | Gregorio Perujo Gómez | 12- 3-98 | 26490 | 895 | 15 | 10 | 16 |
| 20 | Aurora Mata Mata | 30- 5-16 | 26491 | 896 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | Isolina Viaño Fernández | 7- 5-14 | 26492 | 897 | 21 | 6 | 1 |
| 5 | David Pindado Sánchez | 30-10-18 | 26493 | 898 | — | — | — |
| 15 | M.ª Esther Río Barja | 5-10-12 | 26494 | 899 | 21 | 6 | 1 |
| 38 | Victoriano Avila Rodríguez | 22-12-19 | 26495 | 900 | 17 | — | 1 |
| 14 | Dolores Montero Escribano | 12- 4-14 | 26496 | 901 | 19 | 6 | 1 |
| 11 | Juan Bautista Martín de Burgos | 16- 3-20 | 26497 | 902 | 17 | — | 1 |
| 26 | Concepción Pamplega Rodríguez | 14-12-14 | 26498 | 903 | 21 | 6 | 1 |
| 50 | Emilio Márquez Aznar | 6-11-14 | 26499 | 904 | 16 | 11 | 16 |
| 30 | Julia López Leal | 5- 3-03 | 26500 | 905 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Dolores Esteve Corbella | 7-12-17 | | | — | — | — |
| 7 | Francisco Cutillas Guino | 19- 8-16 | 26501 | 906 | 14 | 2 | 8 |
| 5 | Julia Martín Hombrados | 21- 7-17 | 26502 | 907 | 19 | 6 | 1 |
| 7 | Matías Terrasa Calafat | 14-11-19 | 26503 | 908 | 12 | — | 1 |
| 45 | Emilia Madronal Cedillo | 27- 5-14 | 26504 | 909 | 19 | 10 | 1 |
| 29 | Eduardo Sánchez Sánchez | 17- 9-16 | 26505 | 910 | 16 | 11 | 1 |
| 41 | Arsenio Martínez Sánchez | 8-10-01 | 26506 | 911 | — | — | — |
| 50 | Amparo Aguirre Iguacel | 6- 2-16 | 26507 | 912 | 19 | 5 | 26 |
| 16 | Balbino Martínez del Toro | 28- 1-17 | 26508 | 913 | — | — | — |
| 49 | Pascual Vicente Faundez | 11- 2-16 | 26509 | 914 | 15 | 8 | 1 |
| 39 | Cleofe González Calvo | 16-12-15 | 26510 | 915 | 21 | 4 | 1 |
| 27 | Jaime López Carbayo | 15-12-08 | 26511 | 916 | 17 | — | 1 |
| 48 | María Alvarez Sánchez | 8- 5-13 | 26512 | 917 | 20 | 6 | 1 |
| 34 | Esteban Matia Cuesta | 3- 8-17 | 26513 | 918 | 17 | — | 1 |
| 50 | Angela Ramo Beltrán | 25- 7-14 | 26514 | 919 | 21 | 6 | 1 |
| 18 | Carlos Rodríguez Ramos | 29-10-12 | 26515 | 920 | — | — | — |
| 48 | Carmen Alli Alli | 10- 9-15 | 26516 | 921 | 20 | 6 | 1 |
| 29 | José Barbero García | 23- 3-15 | 26517 | 922 | 15 | 9 | 23 |
| 40 | Rosario García Puerta | 17- 2-16 | 26518 | 923 | 22 | 3 | 26 |
| 48 | Anastasio García Ruiz | 15- 4-09 | 26519 | 924 | 15 | 8 | 3 |
| 53 | Carmen Núñez Heredia | 15- 5-16 | 26520 | 925 | 20 | 3 | 17 |
| 10 | Félix González y González | 12- 7-09 | 26521 | 926 | 16 | — | 1 |
| 8 | Saturnino Diego Escudero | 29-11-99 | 26522 | 927 | 25 | 2 | 27 |
| 33 | Elvira Solís Alvarez | 19- 4-12 | 26523 | 928 | 20 | 6 | 1 |
| 33 | Teodomiro Bullón González | 1- 1-18 | 26524 | 929 | 16 | 11 | 1 |
| 34 | Segunda Carbaza Polanco | 22- 8-01 | 26525 | 930 | 21 | 6 | 1 |
| 38 | Jacinto González Domínguez | 11-11-11 | 26526 | 931 | — | — | — |
| 33 | José M. Sánchez Blanco | 19- 3-11 | 26527 | 932 | 11 | 10 | 16 |
| 32 | Armida Gómez Sierra | 16- 1-12 | 26528 | 933 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Mariano González Gómez | 22-10-14 | 26529 | 934 | 16 | 8 | 1 |
| 31 | Blanca Hualde Aztaraín | 19- 2-15 | 26530 | 935 | 21 | 3 | 15 |
| 36 | Eloy Collazo Benavente | 6-11-14 | 26531 | 936 | — | — | — |
| 47 | Angela Escobar Ruiz | 1-10-15 | 26532 | 937 | 21 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 15 | Albino Obispo Barcenilla | 15- 9-05 | 26533 | 938 | 17 | 11 | 1 |
| 15 | Carmen Buján Fernández | 28-11-06 | 26534 | 939 | 19 | 5 | 2 |
| 12 | Manuel Llorens Falomir | 2-12-07 | 26535 | 940 | 15 | 11 | 1 |
| 13 | Mercedes Soto Pérez | 10- 2-17 | 26536 | 941 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Marcos Fuentes de Caso | 8-12-12 | 26537 | 942 | 16 | 1 | 1 |
| 5 | Ana D. Ortega García | 10- 4-16 | 26538 | 943 | 21 | 6 | 1 |
| 29 | Juan Infantes Zurita | 4-10-14 | 26539 | 944 | 15 | 5 | 15 |
| 41 | Inocenta Yubero de Miguel | 28- 1-17 | 26540 | 945 | 21 | 3 | 16 |
| 46 | Joaquín Bassecourt Pérez | 26- 1-11 | 26541 | 946 | 17 | — | 1 |
| 9 | Josefa Rozas Sancho | 1- 1-17 | | | — | — | — |
| 10 | José Montes Pintado | 21- 1-17 | 26542 | 947 | 14 | 8 | 17 |
| 45 | Flor Pérez Lago | 29- 7-17 | 26543 | 948 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | José Serra Raurell | 20- 9-17 | 26544 | 949 | 17 | — | 1 |
| 8 | Carmen Antón Rodo | 29- 3-17 | 26545 | 950 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Alfredo Alvarez Guevara | 26-11-13 | 26546 | 951 | 17 | — | 1 |
| 46 | Juana Valcárcel Sánchez | 19- 6-14 | 26547 | 952 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Carlos Santigosa y Megías | 19-12-08 | 26548 | 953 | 17 | — | 1 |
| 7 | M.ª Nieves Bonet Bartolomé | 1- 8-14 | 26549 | 954 | 21 | 7 | 1 |
| 9 | Máximo Pérez Maeso | 11-11-11 | 26550 | 955 | 15 | 10 | 20 |
| 10 | Sagrario Herrero Hernández | 22- 3-17 | 26551 | 956 | 21 | 6 | 1 |
| 31 | Bernarda Pastor Bueno | 19- 8-06 | | | — | — | — |
| 28 | Manuel Romera Gómez | 26- 1-14 | 26552 | 957 | 13 | 6 | 15 |
| 14 | Josefa Montero Escribano | 25-11-11 | 26553 | 958 | 19 | 6 | 1 |
| 3 | Salvador Girbes Pellicer | 15- 5-07 | 26554 | 959 | 14 | 6 | 26 |
| 29 | Julia Muriel Romero | 27- 3-11 | 26555 | 960 | 20 | 6 | 1 |
| 48 | Manuel Hernández Rodríguez | | 26556 | 961 | 16 | — | 1 |
| 38 | Josefa Torres Díaz | 7-10-14 | 26557 | 962 | 21 | 3 | 16 |
| 15 | Manuel Otero Romero | 10- 1-14 | 26558 | 963 | 16 | 10 | 23 |
| 48 | Emilia Seco Pérez | 28- 5-15 | 26559 | 964 | 19 | 1 | 22 |
| 31 | Pedro Oteyza Delas | 25- 2-12 | 26560 | 965 | 17 | — | 1 |
| 28 | Carmen Bravo Sánchez Per | 24- 6-16 | 26561 | 966 | 19 | 6 | 1 |
| 21 | Sebastián Regidor Garrochena | 24-11-14 | 26562 | 967 | 16 | 11 | 1 |
| 41 | Antonio Reyes Canalejo | 3- 2-07 | 26563 | 968 | 22 | 2 | 4 |
| 42 | Aurea Alfaro Orte | 2-10-16 | 26564 | 969 | 21 | 6 | 1 |
| 50 | Oliva O. Polanco Crespo | 28- 5-14 | | | — | — | — |
| 13 | José Rosa Ortiz | 28- 9-11 | 26565 | 970 | 16 | — | 1 |
| 40 | Filomena García Corral | 10- 1-17 | 26566 | 971 | 23 | 6 | 1 |
| 33 | Manuel González Díaz | 16-10-15 | 26567 | 972 | 15 | 11 | 17 |
| 22 | Anastasia Arán Bescos | 24- 4-17 | 26568 | 973 | 21 | 6 | 1 |
| 14 | Román Ruiz Ruiz | 28- 2-08 | 26569 | 974 | 17 | — | 1 |
| 24 | Antonia Paz y Paz | 2- 3-15 | 26570 | 975 | 21 | 4 | 1 |
| 12 | José Pelegrín Serrano | 15- 3-18 | 26571 | 976 | 14 | 1 | 1 |
| 30 | Josefa Barnes Martínez | 2-11-13 | 26572 | 977 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Vicente Cid Requejo | 28- 6-14 | 26573 | 978 | 17 | — | 1 |
| 28 | Engracia González González | 16- 4-15 | 26574 | 979 | 21 | 2 | 29 |
| 22 | Luis Moreras Mairal | 19- 8-08 | 26575 | 980 | 16 | 11 | 16 |
| 41 | Dolores Garrido González M. | 6- 4-16 | 26576 | 981 | 21 | 6 | 1 |
| 39 | Pedro de Riego Miego | 12- 5-09 | 26577 | 982 | 15 | 11 | 1 |
| 31 | Pilar Lizarrondo Oláiz | 16- 6-14 | 26578 | 983 | 21 | 3 | 12 |
| 29 | Salvador Pérez Adárvez | 31- 1-14 | 26579 | 984 | 14 | 9 | — |
| 50 | Rosario Cubero Clemente | 4-10-16 | 26580 | 985 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Vicente Baldo Moreno | 13- 3-12 | 26581 | 986 | 16 | 11 | 1 |
| 15 | Elisa O. Iglesias Frade | 10- 5-15 | 26582 | 987 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Salud García Martín | 10- 9-18 | | | — | — | — |
| 7 | Juan Vey Vidal | 13- 6-17 | 26583 | 988 | 17 | — | 1 |
| 39 | Carmen Alonso Blanco | 13- 4-14 | 26584 | 989 | 21 | 4 | 1 |
| 25 | Concepción Mourenza Rodríguez | 4-10-12 | | | — | — | — |
| 41 | Francisco Romera Domínguez | 6- 7-06 | 26585 | 990 | — | — | — |
| 8 | Victoria Mateos Rodríguez | 1-11-08 | 26586 | 991 | 21 | 5 | 17 |
| 24 | Josefa Peñalver García | 19- 7-05 | | | — | — | — |
| 20 | Tomás España Alonso de L. | 18- 9-14 | 26587 | 992 | 17 | — | 1 |
| 40 | Saturnina F. Alegría Fdez. Eguino. | 6- 4-12 | 26588 | 993 | 19 | 4 | 26 |
| 41 | Manuel Carro Carro | 20-11-10 | 26589 | 994 | 16 | 11 | 1 |
| 42 | Ana Jiménez Valdecantos | 31- 3-15 | 26590 | 995 | 21 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Alfonso Menayo Barranco | 18-11-18 | 26591 | 996 | 17 | — | 1 |
| 28 | Socorro López Olivares | 21- 5-16 | 26592 | 997 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Silvino Vázquez Fernández | 3- 6-17 | 26593 | 998 | 15 | 11 | 16 |
| 15 | Luisa Rodríguez Raposo | 17- 3-18 | 26594 | 999 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Camilo González Rodal | 28-10-12 | 26595 | 1000 | 16 | — | 1 |
| 13 | Paula Molina Fernández | 28- 6-12 | 26596 | 1001 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Juan Gestoso Tárrio | 8- 9-16 | 26597 | 1002 | 16 | 10 | 10 |
| 41 | Carolina López Castillo | 26-12-15 | 26598 | 1003 | 21 | 6 | 1 |
| 47 | Carmen García Martín | 22-12-16 | | | — | — | — |
| 32 | María Díaz Alvarez | 9- 4-09 | | | — | — | — |
| 37 | Mauricio Rodríguez Sánchez | 10- 1-10 | 26599 | 1004 | 14 | 3 | 1 |
| 31 | Victoria Vierge Caballero | 6- 3-15 | 26600 | 1005 | 21 | 3 | 16 |
| 12 | Pilar García Pérez | 11- 5-17 | | | — | — | — |
| 50 | Ricardo Loriente Sarraseca | 26- 4-16 | 26601 | 1006 | 16 | 11 | 16 |
| 22 | Justina Oliván Segura | 13- 4-16 | 26602 | 1007 | 20 | 6 | 1 |
| 17 | Luis Rojas Sobrino | 21- 8-04 | 26603 | 1008 | 17 | 11 | 1 |
| 49 | Misericordia Pando Gómez | 12- 3-16 | 26604 | 1009 | 21 | 4 | 1 |
| 7 | Nicolás Socias Gost | 5- 7-14 | 26605 | 1010 | 17 | — | 1 |
| 6 | José Zambrano Domenech | 26- 7-17 | 26606 | 1011 | 16 | 11 | 1 |
| 7 | María Abraham Seguí | 12- 5-17 | 26607 | 1012 | 21 | 7 | 1 |
| 29 | Sebastián Morales López | 20- 1-15 | 26608 | 1013 | 16 | 8 | 19 |
| 45 | Amparo del Cojo Morales | 27- 2-14 | 26609 | 1014 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Modesto Malpica Blanco | 8- 5-12 | 26610 | 1015 | 16 | 9 | 23 |
| 10 | Benicia P. López Rodríguez | 23- 8-15 | 26611 | 1016 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Rafael Muñoz Cortés | 16- 7-10 | 26612 | 1017 | 16 | 11 | 1 |
| 3 | Concepción Ruiz Baeza | 10-12-15 | 26613 | 1018 | 21 | 6 | 1 |
| 33 | Ramón Rodrigo Franco | 20- 9-08 | 26614 | 1019 | 16 | 11 | 16 |
| 15 | Dolores Greco Culebras | 24- 6-16 | 26615 | 1020 | 19 | 3 | 10 |
| 41 | Ramón Sáenz de Tejada | 21- 9-14 | 26616 | 1021 | 17 | — | 1 |
| 27 | Aurora Rodríguez López | 10- 7-02 | 26617 | 1022 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Manuel Gómez Gómez | 3- 1-13 | 26618 | 1023 | 16 | 10 | 27 |
| 15 | Manuela Díaz Vázquez | 26- 1-08 | 26619 | 1024 | 21 | 6 | 1 |
| 18 | Francisco Mancilla Medina | 14- 6-19 | 26620 | 1025 | 15 | 10 | 15 |
| 7 | Joaquín Gual de T. Truyols | 8- 7-16 | 26621 | 1026 | 9 | 10 | 29 |
| 24 | Sagrario Cordero de la Huerga | 2- 9-15 | 26622 | 1027 | 20 | 6 | 1 |
| 7 | Blas Socias Mestre | 15- 7-15 | 26623 | 1028 | 17 | — | 1 |
| 29 | Carmen Tores Rodríguez | 2- 7-17 | 26624 | 1029 | 20 | 5 | 13 |
| 43 | José A. Villacieros Jusdado | 27- 7-17 | 26625 | 1030 | 16 | 6 | 1 |
| 24 | Angeles Rodríguez Rodríguez | 18- 5-13 | 26626 | 1031 | 18 | 7 | 22 |
| 50 | Felipe Canfranc Sánchez | 11- 4-15 | 26627 | 1032 | 15 | 11 | 16 |
| 38 | Cristina Gómez Gómez | 28- 9-14 | 26628 | 1033 | 21 | 3 | 16 |
| 41 | Antonio Muñoz Alcón | 10-11-17 | 26629 | 1034 | 15 | 11 | 1 |
| 32 | Agustina Nogueira Santana | 17- 4-16 | 26630 | 1035 | 18 | 6 | 1 |
| 11 | Francisco Andrades Alvarez | 5- 4-13 | 26631 | 1036 | 17 | — | 1 |
| 8 | Carmen Rico Rey | 19- 9-16 | 26632 | 1037 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | Miguel Roig Lestón | 2-11-16 | 26633 | 1038 | 15 | 11 | 1 |
| 31 | Sofía Larrumbe Larraya | 18- 2-12 | 26634 | 1039 | 21 | 3 | 18 |
| 8 | Luis Iriarte Alzueta | 21- 6-12 | 26635 | 1040 | 17 | — | 1 |
| 45 | Purificación Agrelo Silva | 4- 6-12 | 26636 | 1041 | 21 | 3 | 2 |
| 6 | Saturnino Gil Tolesano | 4- 9-11 | 26637 | 1042 | 16 | 11 | 1 |
| 6 | Salud Seco Bazo | 15- 8-15 | 26638 | 1043 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Lorenzo Mora y Mora | 8- 3-10 | 26639 | 1044 | 15 | 11 | 1 |
| 10 | María Barbero Martín | 15- 3-16 | 26640 | 1045 | 21 | 6 | 7 |
| 38 | José Armas Dárias | 22- 4-14 | 26641 | 1046 | 17 | — | 1 |
| 3 | Angeles Saval Benimeli | 20-11-16 | 26642 | 1047 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Joaquín Velázquez de Castro Sanc. | 12- 7-18 | 26643 | 1048 | 13 | 10 | 12 |
| 50 | Carmen Arregui Fillo | 14- 5-15 | 26644 | 1049 | 21 | 6 | 1 |
| 29 | José Marín Torre | 18- 2-14 | 26645 | 1050 | 15 | 5 | 15 |
| 9 | Marciana Villaquerán García | 14- 1-14 | 26646 | 1051 | 21 | 6 | 1 |
| 4 | José M. Sánchez y Sánchez | 19-11-12 | 26647 | 1052 | 17 | 6 | 1 |
| 46 | Teresa Fernández García | 8- 5-08 | 26648 | 1053 | 21 | 6 | 1 |
| 7 | Juan Coll Isern | 15- 2-16 | 26649 | 1054 | 17 | — | 1 |
| 8 | Victoria Alvarez Tarrero | 6- 8-13 | 26650 | 1055 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Francisco Guerrero Cantero | 3- 1-16 | 26651 | 1056 | 16 | 11 | 1 |
| 31 | Isidra Gracia Pérez | 15- 5-13 | 26652 | 1057 | 21 | 6 | 1 |
| 50 | Eusebio Jimeno Aguado | 5- 3-13 | 26653 | 1058 | 16 | 11 | 16 |
| 31 | Lucila Casado Iturbide | 31-10-15 | 26654 | 1059 | 21 | 3 | 12 |
| 24 | Amador del Rey Cano | 6-11-17 | 26655 | 1060 | 17 | — | 1 |
| 28 | Justina Barrero Sánchez | 13- 4-01 | 26656 | 1061 | 19 | 6 | 1 |
| 41 | Antonio Díaz Olivares | 1- 1-09 | 26657 | 1062 | 16 | 4 | 1 |
| 41 | Natividad León Hernández | 11- 9-09 | 26658 | 1063 | 21 | 6 | 1 |
| 36 | Antonio Pérez Martínez | 9-11-13 | 26659 | 1064 | 16 | — | 1 |
| 9 | Milagros Gárate García | 21- 8-11 | 26660 | 1065 | 21 | 6 | 1 |
| 30 | Enrique Rodríguez Casau | 2- 3-15 | 26661 | 1066 | 16 | 10 | 7 |
| 8 | Francisca Jiménez Baguena | 1- 3-17 | 26662 | 1067 | 19 | 6 | 16 |
| 10 | Julio S. Velasco del Pozo | | 26663 | 1068 | — | — | — |
| 29 | Socorro Ortega Medina | 27- 5-11 | 26664 | 1069 | 17 | 6 | 26 |
| 6 | Eduardo Grueso Camacho | 25- 5-09 | 26665 | 1070 | 16 | 11 | 1 |
| 16 | Emilia Laguna Toribio | 11- 9-16 | 26666 | 1071 | 19 | 5 | 16 |
| 31 | Cruz Zugarramurdi Beroi | 15- 8-15 | 26667 | 1072 | 16 | — | 1 |
| 22 | Araceli Gella Iguacil | 23- 2-17 | 26668 | 1073 | 20 | 6 | 1 |
| 2 | Araceli Albarracín Navarro | 17- 6-14 | | | — | — | — |
| 7 | Jaime Roselló Roselló | 7-11-14 | 26669 | 1074 | 17 | — | 1 |
| 28 | Luisa Sevillano Andrés | 3- 9-14 | 26670 | 1075 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Amado Pérez Cervero | 13- 9-19 | 26671 | 1076 | — | — | — |
| 15 | Fidelina Seco Figueira | 15- 8-15 | 26672 | 1077 | 21 | 6 | 1 |
| 33 | Pablo Morán Corona | 8- 8-19 | 26673 | 1078 | 15 | 11 | 16 |
| 31 | Carmen Pascual Pujadas | 22- 9-11 | 26674 | 1079 | 21 | 3 | 12 |
| 29 | Luis Durán González | 8- 7-18 | 26675 | 1080 | 14 | 2 | 13 |
| 50 | Crisanta Sancho García | 25-10-16 | 26676 | 1081 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | Senén Torriño Castro | 24-11-13 | 26677 | 1082 | 16 | 2 | 1 |
| 40 | Leopoldo Martín García | 19-11-04 | 26678 | 1083 | 16 | 11 | 25 |
| 46 | Carmen García López | 15-12-15 | 26679 | 1084 | 21 | 6 | 1 |
| 33 | Carlos Picado Alonso | 13- 8-17 | 26680 | 1085 | 15 | 8 | 16 |
| 2 | Carmen Botija Cabo | 7- 8-16 | 26681 | 1086 | 19 | 6 | 1 |
| 26 | Manuel González Artíguez | 7-11-11 | 26682 | 1087 | 17 | — | 1 |
| 22 | Celsa Fraga García | 14-12-14 | 26683 | 1088 | 21 | 3 | 2 |
| 44 | Francisca Agreda Reig | 29- 8-05 | | | — | — | — |
| 24 | Nicasio Pérez González | 5- 1-13 | 26684 | 1089 | 15 | 11 | 1 |
| 10 | Guadalupe Mateos López | 8-10-14 | 26685 | 1090 | 20 | 2 | 23 |
| 2 | Tránsito Rivera Pérez | 1-11-15 | 26686 | 1091 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Rafael Espejo Gutiérrez | 26- 2-11 | 26687 | 1092 | 17 | — | 1 |
| 28 | Teodosia Hernando Rodríguez | 26- 3-11 | 26688 | 1093 | 21 | 6 | 1 |
| 14 | Luis Iradi López | 26- 6-17 | 26689 | 1094 | 16 | 9 | 29 |
| 8 | Rosa Montaner Garrell | 11- 1-15 | | | — | — | — |
| 33 | Lamberto Flores Fernández | 26- 6-16 | 26690 | 1095 | 15 | 11 | 16 |
| 36 | Carmen González Conde | 1- 4-13 | 26691 | 1096 | 21 | 6 | 1 |
| 41 | Francisco Oñate López | 9- 9-07 | 26692 | 1097 | 15 | 11 | 1 |
| 29 | Isabel Sánchez Luque | 29- 8-15 | 26693 | 1098 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Segundo Tejedor Ordás | 11- 9-13 | 26694 | 1099 | 10 | 7 | 24 |
| 28 | Amalia González Sáez | 16- 9-16 | 26695 | 1100 | 19 | 6 | 1 |
| 38 | Octavio Cabrera Benito | 20-11-09 | 26696 | 1101 | 17 | — | 1 |
| 28 | María D. Román Feijóo | 28- 9-14 | 26697 | 1102 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | José Flores Suero | 19-10-10 | 26698 | 1103 | 17 | — | 1 |
| 31 | Carmen Aramburu Eransus | 24- 8-15 | 26699 | 1104 | 21 | 3 | 15 |
| 50 | Luisa Medinaveitia Martínez | 27- 2-16 | | | — | — | — |
| 14 | Rafael Sotelo Ramos | 19- 9-06 | 26700 | 1105 | 17 | — | 1 |
| 45 | Sagrario Celestino del Castillo | 5-11-15 | 26701 | 1106 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Pascual Domingo Lliso | 2- 4-10 | 26702 | 1107 | 15 | 11 | 1 |
| 8 | Herenia García Ruiz | 27- 4-03 | 26703 | 1108 | 19 | 6 | 12 |
| 43 | Teonesto Villalba Martín | 25- 5-12 | 26704 | 1109 | 16 | 11 | 1 |
| 41 | Carmen González Pellisso | 24- 5-12 | 26705 | 1110 | 21 | 4 | 1 |
| 49 | Vicente Sancho Alvarado | 3-10-16 | 26706 | 1111 | 15 | 11 | 1 |
| 6 | María Torremocha Galán | 21- 6-14 | 26707 | 1112 | 21 | 6 | 1 |
| 15 | Antonio Porta Losada | 24- 3-15 | 26708 | 1113 | 15 | 11 | — |
| 24 | Adelina Vega Sánchez | 18-11-02 | 26709 | 1114 | 22 | 2 | 20 |
| 33 | Luis Ortiz de la T. Fernández | 2- 7-17 | 26710 | 1115 | 15 | 10 | 1 |
| 8 | Julia Monso Perotes | 29- 5-13 | 26711 | 1116 | 19 | 6 | 16 |
| 8 | José E. Freire Lago | 13- 9-13 | 26712 | 1117 | 17 | — | 1 |
| 36 | Teresa Loureiro Pazos | 20-11-13 | 26713 | 1118 | 21 | 6 | 1 |
| 28 | Avelino García Villarroel | 9- 9-16 | 26714 | 1119 | 15 | 11 | 1 |
| 44 | Elvira Prada Campelo | 4- 4-15 | 26715 | 1120 | 21 | 6 | 1 |
| 47 | Zacarías López Lucero | 22-11-17 | 26716 | 1121 | 17 | 10 | 1 |
| 32 | Francisca Señas Tescuro | 3- 7-15 | 26717 | 1122 | 21 | 3 | 1 |
| 21 | José M. García Prendes | 7-11-16 | 26718 | 1123 | 15 | 11 | 16 |
| 29 | Trinidad Roselló Rodríguez | 12- 8-15 | 26719 | 1124 | 19 | 6 | 1 |
| 24 | Víctor Rodríguez Arias | 23- 4-12 | 26720 | 1125 | 16 | 9 | 2 |
| 31 | M.ª Cruz Salvador Pérez | 14- 9-16 | 26721 | 1126 | 21 | 3 | 16 |
| 36 | Fausto Castro Arias | 23- 6-15 | 26722 | 1127 | 17 | 11 | 1 |
| 5 | Leónidas García Rodrigo | 22- 4-16 | 26723 | 1128 | 21 | 6 | 1 |
| 24 | Isidoro González Trancón | 23- 7-15 | 26724 | 1129 | 16 | 10 | 16 |
| 3 | Angela Serra Clemente | 1- 7-15 | 26725 | 1130 | 19 | 6 | 16 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | José M. Fernández González | 28-10-14 | 26726 | 1131 | 15 | 11 | 17 |
| 36 | Ramona Fernández Sánchez | 28- 7-10 | 26727 | 1132 | 18 | 11 | 20 |
| 24 | Isaac Alonso Gómez | 2- 6-15 | 26728 | 1133 | 15 | 11 | 1 |
| 15 | Gertrudis Tuero Méndez | 3- 8-18 | 26729 | 1134 | 19 | 4 | 20 |
| 47 | Licinio C. García y García | 2- 2-20 | 26730 | 1135 | 12 | 5 | 16 |
| 9 | Avelina Ortego Herrero | 10-11-14 | 26731 | 1136 | 21 | 6 | 1 |
| 28 | Santiago Carrera Vázquez | 24- 2-17 | 26732 | 1137 | 16 | 6 | 1 |
| 8 | Felícitas Pitarch Tena | 1- 6-15 | 26733 | 1138 | 19 | 6 | 16 |
| 26 | Eustaquio González Cordón | 28- 9-16 | 26734 | 1139 | 16 | 3 | 1 |
| 24 | Teresa Gutiérrez Fidalgo | 14-10-06 | 26735 | 1140 | 21 | 6 | 1 |
| 37 | Francisco García Piñel | 30- 3-17 | 26736 | 1141 | 15 | 11 | 1 |
| 2 | Esperanza Rodríguez Calle | 18-12-16 | 26737 | 1142 | 18 | 10 | 25 |
| 33 | Agustín García Gómez | 11-12-12 | 26738 | 1143 | 15 | 11 | 1 |
| 31 | Carmen Irigoyen Echevarren | 24- 7-14 | 26739 | 1144 | 21 | 3 | 16 |
| 21 | Manuel Morgollón Molina | 27- 3-16 | 26740 | 7745 | — | — | — |
| 32 | Marina Romero Luis | 8- 8-09 | 26741 | 1146 | 19 | 11 | 2 |
| 41 | Carmen Iturbide Gurruchaga | 16- 7-01 | 26742 | 1147 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Tomás Pérez Conejo | 30-12-18 | 26743 | 1148 | 15 | 11 | 1 |
| 24 | Sagrario Carro Pombo | 27- 9-12 | 26744 | 1149 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Juan A. Trenado González | 13-10-16 | 26745 | 1150 | 15 | 11 | 1 |
| 28 | M.ª Jesús Fernández Martínez | 23-12-15 | 26746 | 1151 | 20 | 5 | 1 |
| 3 | Carmen Herrero Hinojo | 19- 8-16 | 26747 | 1152 | 19 | 6 | 16 |
| 6 | Antonio Hernández Gómez | 6- 3-16 | 26748 | 1153 | — | — | — |
| 3 | María Jiménez López | 22- 2-17 | 26749 | 1154 | 21 | 4 | 1 |
| 6 | José A. Maya Sánchez | 6- 2-09 | 26750 | 1155 | 15 | 11 | 1 |
| 8 | M.ª Rosa Gali Olasa | 11- 1-16 | 26751 | 1156 | 19 | 6 | 16 |
| 37 | Gregorio Martínez Mesonero | 24- 4-15 | 26752 | 1157 | 15 | 11 | 1 |
| 15 | Pilar Saavedra Otero | 17-10-04 | 26753 | 1158 | 21 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio Montero García | 27-11-98 | 26754 | 1159 | 15 | 11 | 1 |
| 8 | Dolores Pietx Raurell | 2-11-15 | 26755 | 1160 | 19 | 6 | 16 |
| 10 | Mariano Muñoz Bejarano | 17-10-17 | 26756 | 1161 | 15 | 11 | 1 |
| 27 | Francisca Carballido Martínez | 1- 7-12 | 26757 | 1162 | 21 | 3 | 2 |
| 37 | Mario González Varea | 8-11-16 | 26758 | 1163 | 15 | — | 1 |
| 43 | Teresa Argiaga Font | 11- 5-17 | 26759 | 1164 | 19 | 2 | 4 |
| 37 | Justo Sánchez Sánchez | 26-12-16 | 26760 | 1165 | 15 | 11 | 1 |
| 15 | Enriqueta Santos González | 23- 7-15 | 26761 | 1166 | 21 | 6 | 1 |
| 2 | Manuel Tejada Fernández | | 26762 | 1167 | — | — | — |
| 8 | Clotilde Pérez Rogel | 12-10-16 | | | — | — | — |
| 27 | Antonio Hernández Sánchez | 15- 3-17 | 26763 | 1168 | 13 | 11 | 18 |
| 8 | Julia Febrer Alvarez | 6- 6-17 | 26764 | 1169 | 18 | 6 | 16 |
| 19 | Francisco Pérez Sabinas | | 26765 | 1170 | — | — | — |
| 17 | Cristina Pla Roldán | 9- 4-14 | 26766 | 1171 | 15 | 8 | 7 |
| 25 | David Sanz Cascales | 3- 3-06 | 26767 | 1172 | 18 | 6 | 27 |
| 8 | María Masgráu Vilar | 1- 5-16 | 26768 | 1173 | 19 | 2 | 9 |
| 5 | Jesús Alonso Espinosa | 7- 5-20 | 26769 | 1174 | — | — | — |
| 8 | Asunción Albert Pérez | 16- 2-17 | 26770 | 1175 | 19 | 6 | 16 |
| 7 | Jaime Martí Lladó | 7-10-17 | 26771 | 1176 | 17 | — | 1 |
| 5 | Purificación Cruces Santiuste | 2- 5-01 | 26772 | 1177 | 21 | 5 | 23 |
| 41 | Catalina Avilés Ojeda | 2- 9-03 | 26773 | 1178 | 21 | 5 | 12 |
| 42 | Natividad Jambrina Perdigón | 26- 4-18 | | | — | — | — |
| 18 | Manuel Mateos Román | 17- 1-20 | 26774 | 1179 | 13 | 10 | 4 |
| 24 | Felipa Riaño Rodríguez | 14- 4-91 | 26775 | 1180 | 31 | 11 | 2 |
| 24 | Cristina Cabreros de Anta | 15-12-12 | | | — | — | — |
| 50 | Miguel de Pablo Iglesias | 29- 9-19 | 26776 | 1181 | 16 | 11 | 16 |
| 50 | Pilar Arriaga Villanueva | 21- 1-03 | 26777 | 1182 | 21 | 4 | 18 |
| 38 | Juan Hernández Estévez | 5-10-14 | 26778 | 1183 | 11 | 6 | 13 |
| 37 | Asunción Martín Jiménez | 21- 1-13 | 26779 | 1184 | 21 | 4 | 13 |
| 21 | Santos López Martos | 7-10-17 | 26780 | 1185 | 15 | 11 | 1 |
| 47 | Esperanza Gómez Herreros | 18-12-06 | 26781 | 1186 | 21 | 4 | 10 |
| 35 | Domingo Lorenzo Edroso | 5- 3-17 | 26782 | 1187 | 17 | — | 1 |
| 40 | Luisa García Fuentetaja | 11- 7-08 | 26783 | 1188 | 21 | 4 | 23 |
| 20 | Manuel Bóizas Sánchez | 8- 8-13 | 26784 | 1189 | 17 | — | 1 |
| 43 | Montserrat Miguel Ballart | 30- 5-01 | 26785 | 1190 | 21 | 3 | 2 |
| 19 | Feliciano González Gutiérrez | 2-11-14 | 26786 | 1191 | 16 | — | 1 |
| 15 | Natalia Paz Iglesias | 23- 7-00 | 26787 | 1192 | 21 | 3 | 2 |
| 36 | Apolinar Hermida Díaz | 12- 6-17 | 26788 | 1193 | 15 | — | 1 |
| 25 | Carmen Gorrita Riera | 21- 6-12 | 26789 | 1194 | 21 | 2 | 13 |
| 26 | Félix Moreno Coloma | 12-10-10 | 26790 | 1195 | 16 | 3 | 1 |
| 16 | Fe López García | 3-10-13 | 26791 | 1196 | 21 | 2 | 9 |
| 46 | Manuel Vega Riset | 10- 6-03 | 26792 | 1197 | 14 | 4 | 28 |
| 29 | Carmen Andueza Rodríguez | 26- 9-13 | 26793 | 1198 | 21 | 2 | 4 |
| 4 | José M. Delgado Fernández | 15- 3-19 | 26794 | 1199 | — | — | — |
| 29 | Francisco Frías Vegas | 23- 7-19 | 26795 | 1200 | 10 | 11 | 22 |
| 46 | Caridad Mingo Peña | 23- 3-09 | 26796 | 1201 | 21 | 1 | 1 |
| 36 | Aquilino Peleteiro Bouzas | 18- 4-18 | 26797 | 1202 | 16 | 10 | 28 |
| 39 | María Sabater Melgosa | 13-11-99 | 26798 | 1203 | 19 | — | 26 |
| 41 | Inocente Vázquez Pérez | | 26799 | 1204 | — | — | — |
| 40 | Visitación Martín Navas | 19- 2-98 | 26800 | 1205 | 21 | — | 10 |
| 14 | Emilio Morilla Aguilar | 17- 7-19 | 26801 | 1206 | 16 | 11 | 15 |
| 48 | Aurea Rodríguez del Corral | 22-11-07 | 26802 | 1207 | 21 | — | 7 |
| 37 | Juan Rodríguez Hernández | 29- 7-20 | 26803 | 1208 | 15 | 11 | 1 |
| 50 | Josefa Sanjuán Ciera | 19- 3-08 | 26804 | 1209 | 20 | 11 | 1 |
| 7 | Roberto Arechaga Veloso | | 26805 | 1210 | — | — | — |
| 33 | Aurelia Fernández Martínez | 22- 5-09 | 26809 | 1211 | 20 | 10 | 16 |
| 41 | Waldo Castaño Madroñal | | 26807 | 1212 | — | — | — |
| 38 | Francisco Carrascal Espino | 29- 4-18 | 26808 | 1213 | 15 | 11 | 15 |
| 22 | Victoria Abellá Sampietro | 23- 3-09 | 26809 | 1214 | 20 | 10 | 7 |
| 13 | José Rivas Raso | | 26810 | 1215 | — | — | — |
| 50 | María Oliván Jaulín | 28- 2-13 | 26811 | 1216 | 20 | 9 | 21 |
| 27 | Daniel Pérez Lage | 30- 4-13 | 26812 | 1217 | 14 | 1 | 27 |
| 28 | Baudelia Cabezón Zumel | 20- 5-13 | 26813 | 1218 | 20 | 9 | 14 |
| 50 | María Manzano Abad | 6- 3-07 | 26814 | 1219 | 20 | 9 | 4 |
| 13 | Antonio Rivas Loy | 11- 4-20 | 26815 | 1220 | 6 | 2 | 2 |
| 46 | Francisca Pallás Medina | 4-10-13 | 26816 | 1221 | 19 | 6 | — |
| 37 | Joaquín Sánchez Puente | 9- 3-15 | 26817 | 1222 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Pilar Calahorra Alvarez | 11-12-14 | 26818 | 1223 | 20 | 8 | 20 |
| 38 | Germánico Alvarez García | 7- 2-13 | 26819 | 1224 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | María Zuloaga Caballero | 19- 7-03 | 26820 | 1225 | 20 | 8 | 11 |
| 28 | Damián Ibáñez de Opacua | 27- 9-13 | 26821 | 1226 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Florinda Romay Calancha | 16- 1-08 | 26822 | 1227 | 20 | 8 | 2 |
| 28 | Eliseo Monleón Salvador | 21- 4-16 | 26823 | 1228 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | María Facorro Queimadelos | 15- 8-97 | 26824 | 1229 | 20 | 7 | 14 |
| 7 | Juan Busquets Baldo | 12- 8-11 | 26825 | 1230 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Amalia Domínguez Bua | 19- 1-05 | | | — | — | — |
| 28 | Miguel González Segovia | 10- 9-22 | 26826 | 1231 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Isabel Molina Aguado | 11- 7-01 | 26827 | 1232 | 20 | 6 | 29 |
| 28 | Fernando Moro Suárez | 24- 4-13 | 26828 | 1233 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Elena Fernández Luciano | 2- 6-11 | 26829 | 1234 | 20 | 6 | 27 |
| 41 | Angel Martínez Jiménez | 29- 5-10 | 26830 | 1235 | 17 | 3 | 9 |
| 48 | Margarita Achaerandio Hernáiz | 14- 1-17 | 26831 | 1236 | 20 | 6 | 1 |
| 21 | José Vizcaya Hidalgo | 23- 9-16 | 26832 | 1237 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Carmen Delgado de M. Beltrán | 12- 4-11 | 26833 | 1238 | 18 | 10 | 16 |
| 11 | Emilio Corbacho Pérez de A. | 7- 3-09 | 26834 | 1239 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Ana Bernardo Rodríguez | 23- 8-13 | 26835 | 1240 | 20 | 6 | 1 |
| 2 | Juan J. Esteve Bañón | 1- 2-18 | 26836 | 1241 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Ascensión Page Ruiz | 13-12-02 | 26837 | 1242 | 18 | 11 | 16 |
| 3 | Antonio L. Campos Peñalva | 9- 8-16 | 26838 | 1243 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Julia Fernández Gutiérrez | 16- 2-11 | 26839 | 1244 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Ricardo López Loira | | 26840 | 1245 | — | — | — |
| 12 | Teresa Donoso Aranaz | 7- 3-13 | 26841 | 1246 | 19 | 10 | 1 |
| 50 | Crisanto Gay Bergés | 25-10-06 | 26842 | 1247 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Antonia Minocci Salamanca | 31- 8-13 | 26843 | 1248 | 19 | 7 | 8 |
| | Francisco Alcaide Cobos | 25- 9-15 | 26844 | 1249 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Farré Puyal | 20-11-14 | 26845 | 1250 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Ramón Somoza Barros | 26-11-10 | 26846 | 1251 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Vicente Marrero Rosales | 21- 4-16 | 26847 | 1252 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Dolores Firmat Maldonado | 21- 2-15 | 26848 | 1253 | 20 | 6 | 1 |
| 9 | Evelio Yusta Calvo | 30- 8-17 | 26849 | 1254 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Felipa Vázquez García | 15-10-15 | 26850 | 1255 | 16 | 8 | 2 |
| 48 | Ramón Torres Gallego | 10- 1-18 | 26851 | 1256 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen Fernández Hidalgo | 14-11-15 | 26852 | 1257 | 14 | 5 | 21 |
| 31 | Justo Torre Fernández | 2-11-04 | 26853 | 1258 | 17 | 5 | — |
| 25 | Natalia Gras Trompeta | 8- 3-16 | 26854 | 1259 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Clemente Sancho y Sancho | 7- 6-11 | 26855 | 1260 | 7 | 5 | 17 |
| 53 | Teresa Villalba Prieto | 7- 4-17 | 26856 | 1261 | 20 | 6 | 1 |
| 23 | Manuel Torres Moral | 25- 1-14 | 26857 | 1262 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Eulalia Vázquez Vázquez | 12- 2-18 | 26858 | 1263 | 20 | 6 | 1 |
| 50 | Cayo Posteguillo Lacalle | 15- 4-06 | 26859 | 1264 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Ana Gómez Morán | 22- 5-18 | 26860 | 1265 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Ignacio Lozón Ruiz | 9- 9-05 | 26861 | 1266 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Olalla García Almagro | 6-12-18 | 26862 | 1267 | 18 | 10 | 1 |
| 26 | Francisco Amo Carmona | 2- 4-19 | 26863 | 1268 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Carolina Rosell Cortada | 16- 2-19 | 26864 | 1269 | 18 | 10 | 16 |
| 27 | Ceferino Fernández Fernández | 27-11-08 | 26865 | 1270 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Francisca Relaño Fernández | 21-10-18 | 26866 | 1271 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Antonio González Alonso | 13- 2-20 | 26867 | 1272 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Amelia Gascón Pedros | 30-12-17 | 26868 | 1273 | 18 | 10 | 16 |
| 43 | Antonio Lombart Anglés | 13- 4-13 | 26869 | 1274 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Francisca Matesanz Gregorio | 7- 8-14 | 26870 | 1275 | 20 | 7 | 1 |
| 10 | Elías Diéguez Luengo | 23-12-13 | 26871 | 1276 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Ana M. Rodríguez Granados | 21- 5-12 | 26872 | 1277 | 20 | 6 | 1 |
| 38 | Francisco Martín Díaz | 18- 4-09 | 26873 | 1278 | 15 | 11 | 17 |
| 2 | José M. Albín Fernández | 18- 1-16 | 26874 | 1279 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Carmen Rotellar Macho | 1- 7-18 | 26875 | 1280 | 20 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Mercader Montserrat | 16-12-12 | 26876 | 1281 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Catalina Gutiérrez Mendioroz | 24- 3-13 | 26877 | 1282 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Santiago Martín Alamo | 25- 7-13 | 26878 | 1283 | — | — | — |
| 38 | Rosario Rodríguez Rodríguez | 28- 8-15 | 26879 | 1284 | 20 | 3 | 7 |
| 4 | José A. Granero Sánchez | 12- 1-15 | 26880 | 1285 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Carmen Ramiro Portas | 20- 3-17 | 26881 | 1286 | 20 | 6 | 1 |
| 5 | Juan Jiménez Encinar | 27- 4-20 | 26882 | 1287 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Amelia Mateos Tejedor | 6- 3-17 | 26883 | 1288 | 20 | 5 | 1 |
| 32 | Marina Fernández Fernández | 4- 2-14 | | | — | — | — |
| 20 | Angel Manso y Manso | | 26884 | 1289 | — | — | — |
| 36 | Dolores García Fernández | 14- 3-19 | 26885 | 1290 | 20 | 6 | 1 |
| 20 | Pedro Corres Celaya | 28- 4-98 | 26886 | 1291 | 17 | 5 | 1 |
| 53 | Antonia Pérez Ruiz | 8- 3-16 | 26887 | 1292 | 20 | 6 | 1 |
| 33 | Valentín Menéndez Alvarez | 30- 8-09 | 26888 | 1293 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Carmen Loza Maeztu | 12- 5-15 | 26889 | 1294 | 20 | 4 | 2 |
| 30 | Miguel Delgado Dorrego | 7-11-12 | 26890 | 1295 | 13 | 6 | 10 |
| 29 | Rosenda Sotorrio Sevillano | 17- 4-09 | 26891 | 1296 | 19 | 6 | — |
| 36 | Erudina Pérez Sousa | 31- 3-11 | | | — | — | — |
| 8 | Vicente Ila Martínez | 2- 8-10 | 26892 | 1287 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Josefa Muñoz González | 19-11-07 | 26893 | 1298 | 18 | 10 | 1 |
| 29 | Tomás Domínguez Sánchez | 14- 7-05 | 26894 | 1299 | 21 | 4 | 12 |
| 2 | Encarnación Cañamares Moreno | 24- 7-08 | 26895 | 1300 | 18 | 10 | 16 |
| 38 | Manuel Rodríguez Rojas | 16- 8-17 | 26896 | 1301 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Luisa Aguilera Prieto | 19- 8-13 | 26897 | 1302 | 19 | 3 | 15 |
| 37 | Santiago Blanco Hernández | 5- 2-09 | 26898 | 1303 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Consuelo Olcina Rebolledo | 6- 7-13 | 26899 | 1304 | 20 | 6 | 1 |
| 29 | Ricardo Luque Conejo | 3- 4-16 | 26900 | 1305 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Benilde Pérez Láinez | 17- 2-14 | 26901 | 1306 | 19 | 10 | 1 |
| 45 | Julián Amigo de Paz | 14- 1-16 | 26902 | 1307 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Natividad Martí Chía | 8- 9-14 | 26903 | 1308 | 19 | 4 | 1 |
| 24 | José A. Torres Alvarez | 18- 5-18 | 26904 | 1309 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | América Rodríguez Sonmartín | 14- 9-14 | 26905 | 1310 | 18 | 4 | 1 |
| 41 | Ernesto Valle López | 19- 9-16 | 26906 | 1311 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Silvia Roldán Fernández | 28- 9-15 | 26907 | 1312 | 18 | 10 | 1 |
| 9 | Luciana de la Villa Fernández | 22- 4-16 | | | — | — | — |
| 27 | Francisco González Cosgallón | 18- 3-18 | 26908 | 1313 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Luisa Badiola González | 12- 5-16 | 26909 | 1314 | 20 | 6 | 1 |
| 46 | Angelino Leal Vidal | 10- 8-20 | 26910 | 1315 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | María B. Gamonoso Villaseñor | 29- 7-17 | 26911 | 1316 | 19 | 2 | 28 |
| 13 | Julio Muñoz Mohedano | 9- 6-16 | 26912 | 1317 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Matilde Fernández Pérez | 13- 5-18 | 26913 | 1318 | 20 | 6 | 1 |
| 23 | José Sánchez Garrido | 18- 9-20 | 26914 | 1319 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Josefa Valls Fontclara | 10- 6-13 | 26915 | 1320 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | José Lanza Diego | 21- 3-20 | | | — | — | — |
| 3 | Rosalía Roig Ferrando | 14- 7-13 | 26916 | 1321 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Félix Alzugaray Seín | 3- 2-18 | 26917 | 1322 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Ramona Silva González | 9-11-16 | 26918 | 1323 | 20 | 6 | 1 |
| 36 | Francisco Rial López | 13- 2-16 | 26919 | 1324 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Jesusa Pedraja García | 8- 6-13 | 26920 | 1325 | 19 | 10 | 1 |
| 1 | Doroteo Fraile Moral | 24- 2-21 | 26921 | 1326 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Benita Requero Galindo | 21- 3-15 | 26922 | 1327 | 19 | 4 | 11 |
| 32 | Alejandro Alvarez Valeiras | 2- 7-11 | 26923 | 1328 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Amelia Calvo León | 24- 2-16 | 26924 | 1329 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Luis Muñoz Cobo Fresco | 4- 3-14 | 26925 | 1330 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Teresa Rodríguez Peregil | 19- 4-12 | 26926 | 1331 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Tomás Guzmán Hidalgo | 23- 5-16 | 26927 | 1332 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Carmen Llompart Quesada | 20- 8-16 | 26928 | 1332 | 20 | 6 | 1 |
| 40 | Patricio Monjas Casado | 11- 5-19 | 26929 | 1334 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | María Salinas Vélez | 12- 9-06 | 26930 | 1335 | 20 | 4 | 28 |
| 10 | Félix Macías Vecino | 6-11-14 | 26931 | 1336 | 17 | 5 | 1 |
| 53 | Estrella Garrido Nogués | 10-12-08 | 26932 | 1337 | 19 | 3 | 7 |
| 20 | Jesús Yáñiz López | 18- 1-13 | 26933 | 1338 | 16 | 6 | 1 |
| 1 | Blasa Ruiz de Larre Pérez S. Rom. | 3- 2-17 | 26934 | 1339 | 20 | 3 | 1 |
| 28 | Julián Miñana Tortosa | 12- 3-19 | 26935 | 1340 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Luisa Fernández Valín | 16- 5-16 | 26936 | 1341 | 20 | 6 | 1 |
| 8 | Marina Llaberia Iglesias | 23- 1-13 | | | — | — | — |
| 28 | Juan Matéu Alba | 11- 2-13 | | | — | — | — |
| 49 | Felisa C. Chico Esteban | 27- 8-17 | 26938 | 1343 | 20 | 2 | 1 |
| 11 | Antonio Pérez Chapapietra | 17- 9-14 | 26939 | 1344 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Carmen Portela Barreiro | 10- 6-17 | 26940 | 1345 | 20 | 6 | 1 |
| 41 | Efigenia Bermudo Fernández | 29- 3-03 | 26941 | 1346 | 17 | 5 | 10 |
| 3 | Manuel Botella Gomis | 12- 1-15 | 26942 | 1347 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Inés Sola Pampols | 13- 4-15 | 26943 | 1348 | 18 | 9 | 11 |
| 7 | Antonio Mesquida Caballer | 19- 4-10 | 26944 | 1349 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Salvador Regue Camats | 8- 4-15 | 26945 | 1350 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Teresa Barrio Pagés | 2-11-15 | 26946 | 1351 | 18 | 10 | 16 |
| 12 | David Monzón García | 2-11-14 | 26947 | 1352 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Rafaela Alvarez García | 27- 2-15 | 26948 | 1353 | 20 | 3 | 5 |
| 30 | Vicente Sánchez Gea | 5- 8-15 | 26949 | 1354 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | María Costell Torres | 8- 3-15 | 26950 | 1355 | 20 | 6 | 1 |
| 9 | Julián Palacios Cubilles | 28- 6-09 | 26951 | 1356 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Buenaventura Durán Andrada | 25- 4-15 | 26952 | 1357 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Celestino Gil de la Cruz | 7- 4-11 | 26953 | 1358 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Esperanza Martín Síntes | 16- 2-16 | 26954 | 1359 | — | — | — |
| 45 | Matilde Castro Cardús | | | | — | — | — |
| 42 | Gerardo de Caz Matesanz | 30-10-14 | 26955 | 1360 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Montserrat Galvis Melis | 5-12 | 26956 | 1361 | — | — | — |
| 28 | Magdalena Calahorra Alvarez | 30- 5-16 | 26957 | 1362 | 18 | 10 | 1 |
| 20 | Joaquín Valiente Sebastián | 9-10-13 | 26958 | 1363 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Isabel Cortina Díaz | 3- 8-16 | 26959 | 1364 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Mercedes Sopeña Soto | 12- 8-16 | | | — | — | — |
| 47 | Julio Baz Somoza | 15- 2-14 | 26960 | 1365 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Jesusa Román Carañeda | 17- 8-16 | 26961 | 1366 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Víctor Quintero de Rueda | 16- 3-02 | 26962 | 1367 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Carmen Mireya S. Conde | 25-10-17 | 26963 | 1368 | 18 | 10 | 1 |
| 19 | Valeriano Lozano Bermejo | 15- 9-22 | 26964 | 1369 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Juana Sequéiros Souto | 17- 7-18 | 26965 | 1370 | 20 | 6 | 1 |
| 16 | José Montalvo Rodríguez | 3-11-16 | 26966 | 1371 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Gracia Contreras Soria | 13-11-08 | 26967 | 1372 | 18 | 10 | 1 |
| 14 | Federico Hortelano Vidma | 22- 2-18 | 26968 | 1373 | 15 | — | 29 |
| 3 | Carmen Estradera Cuenca | 23- 7-14 | 26969 | 1374 | 18 | 10 | 16 |
| 17 | Antonio Delgado López | 13- 4-12 | 26970 | 1375 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Rosa Jiménez Alonso | 18- 9-17 | 26971 | 1376 | 20 | 6 | 1 |
| 22 | Andrés Sánchez R. dé Medina | 6- 4-18 | 26972 | 1377 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | M.ª Teresa Benito Benito | 15-10-17 | 26973 | 1378 | 20 | 7 | 1 |
| 37 | Ignacio Sendín Patiño | 27- 3-10 | 26974 | 1379 | 17 | 5 | 1 |
| 53 | Pilar Serrano Rodríguez | 1- 8-10 | 26975 | 1380 | 20 | 6 | 1 |
| 24 | David Prieto Herrero | 25- 6-08 | 26976 | 1381 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Carmen Ahedo Silvestre | 4- 7-15 | 26977 | 1382 | 18 | 9 | 26 |
| 45 | José Campo Bolonio | 2- 5-15 | 26978 | 1383 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Esperanza Ruiz López | 11- 2-16 | 26979 | 1384 | 20 | 6 | 1 |
| 41 | Manuel Márquez Márquez | 21- 2-16 | 26980 | 1385 | 17 | 4 | 18 |
| 25 | Adelaida Lucea López | 8- 9-17 | 26981 | 1386 | 20 | 6 | 1 |
| 21 | Salvador López Vélez | 27-10-16 | 26982 | 1387 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Juana Pérez Calvar | 1- 8-18 | 26983 | 1388 | 20 | 6 | 1 |
| 41 | Eugenio A. de Sotomayo Morales | 6- 1-17 | 26984 | 1389 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 1 | Nieves Aizola Iriarte | 4- 8-09 | 26985 | 1390 | 20 | 6 | 1 |
| 13 | Antonio Huescar Pérez del A. | 6- 3-15 | 26986 | 1391 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Pilar Fernández Vidaurre | 21- 5-15 | 26987 | 1392 | 20 | 6 | 1 |
| 39 | Ricardo Ruiz Vega | 7- 8-07 | 26988 | 1393 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Concepción Fernández Aller | 18-12-13 | 26989 | 1394 | 20 | 6 | 1 |
| 46 | M.ª Luisa Peris Carpena | 21- 6-16 | | | — | — | — |
| 18 | Juan López Villén | 17- 8-16 | 26990 | 1395 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Dolores Mandly Montiel | 9- 5-11 | 26991 | 1396 | 19 | 6 | 1 |
| 33 | Vicente Cobas Pazos | 1- 1-07 | 26992 | 1397 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Lourdes Murua Urquiola | 10- 2-13 | 26993 | 1398 | 20 | 7 | 1 |
| 32 | José Vila Baceirado | 5- 6-14 | 26994 | 1399 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Carmen Pérez Dapiaza | 5- 4-14 | 26995 | 1400 | 19 | 1 | 13 |
| 36 | Benito de Iglesia Estévez | 3- 2-20 | 26996 | 1401 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Catalina Muñoz de la Peña | 5- 9-14 | 26997 | 1402 | 18 | 10 | 16 |
| 31 | Jaime García Orio | 30- 6-18 | 26998 | 1403 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Antonia Rodríguez Alvarez | 4-12-14 | 26999 | 1404 | 20 | 6 | 1 |
| | Manuel Matamala Riquelme | 19- 3-19 | 27000 | 1405 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Teresa Martín Martín | 13- 4-15 | 27001 | 1406 | 20 | 6 | 1 |
| 46 | Manuel Zanón Aviño | 16- 4-15 | 27002 | 1407 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Isabel Bardán Barrera | 17- 6-15 | 27003 | 1408 | 20 | 6 | 1 |
| 25 | Ricardo Benesenes Arguile | 6- 2-13 | 27004 | 1409 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Angela Jiménez Jiménez | 2- 8-15 | 27005 | 1410 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Aurelio Marcos Montero | 26- 5-19 | 27006 | 1411 | 10 | 5 | 23 |
| 2 | María Herrera del Pino | 24- 9-15 | 27007 | 1412 | 20 | 8 | 29 |
| 48 | M.ª Purificación Gimeno Larrasolo | 17-12-15 | | | — | — | — |
| 23 | Antonio López Sánchez | 9- 1-16 | 27008 | 1413 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Antonia Martín Sánchez | 28- 1-15 | 27009 | 1414 | 20 | 6 | 1 |
| 32 | Argimiro Díaz Cruz | 18- 2-16 | 27010 | 1415 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Luisa Gómez Lafuente | 23- 8-16 | 27011 | 1416 | 18 | 10 | 17 |
| 50 | Zacarías Marín Calvo | 5-11-21 | 27012 | 1417 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Dolores Masgráu Caseras | 15- 7-17 | 27013 | 1418 | 18 | 11 | 16 |
| 48 | Julián Ugarte Pastor | 27- 2-20 | 27014 | 1419 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Aurelia Darriba Conde | 15- 4-17 | 27015 | 1420 | 20 | 6 | 1 |
| 3 | Antonio Sánchez Pomares | 6-10-08 | 27016 | 1421 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Julia García Ortiz | 24- 4-17 | 27017 | 1422 | 20 | 6 | 1 |
| 23 | Juan M. Ruiz Cantero | 14- 1-02 | 27018 | 1423 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Trinidad Soria Cortell | 6- 5-17 | 27019 | 1424 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Manuel Suades Vilaseca | 4-10-09 | 27020 | 1425 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Isabel Ruiz Ortiz | 16- 1-18 | 27021 | 1426 | 18 | 2 | 1 |
| 28 | Abeldino Cascajares Yubero | 15- 6-02 | 27022 | 1427 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Elia López Blanco | 12- 2-18 | 27023 | 1428 | 17 | 7 | 22 |
| 43 | Pascual Marcoval Roe | 2-12-16 | 27024 | 1429 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Guadalupe Rodríguez Márquez | 7- 8-19 | 27025 | 1430 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Julián Ugarte Marijuán | 14- 1-17 | 27026 | 1431 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | María Velón Alvarez | 14-12-14 | 27027 | 1432 | 20 | 6 | 1 |
| 25 | Guillermo García Terán | 23- 3-15 | 27028 | 1433 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | María Icart Rosell | 5-10-15 | 27029 | 1434 | 17 | 10 | 17 |
| 46 | Rafael Casasnovas Pons | 30- 1-11 | 27030 | 1435 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Angela Ríos Hernández | 1- 3-17 | 27031 | 1436 | 20 | 5 | 1 |
| 2 | José A. González Pérez | 17- 1-12 | 27032 | 1437 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Luisa Mosquera Martínez | 28-12-14 | 27033 | 1438 | 18 | 11 | 1 |
| 4 | Rafael Ramírez García | 18- 3-15 | 27034 | 1439 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Rosario Francés González | 24- 6-15 | 27035 | 1440 | 19 | 10 | 1 |
| 20 | Hilario Berasategui Arrieta | 3-11-12 | 27036 | 1441 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Alejandrino Obispo González | 26-11-16 | 27037 | 1442 | 18 | 3 | 4 |
| 6 | Primitivo Buencuerpo Gómez | 1- 6-13 | 27038 | 1443 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Consuelo Sánchez Sayalero | 30-10-12 | 27039 | 1444 | 20 | 6 | 1 |
| 4 | Miguel García Fernández | 3- 6-15 | 27040 | 1445 | 11 | 1 | 1 |
| 28 | Lucía Mateos Viñuela | 13- 6-13 | 27041 | 1446 | 20 | 6 | 1 |
| 37 | Ceferino Llamas Esteban | 15- 1-21 | 27042 | 1447 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Nieves Palacios Catalán | 25-11-16 | 27043 | 1448 | 20 | 6 | 1 |
| 9 | José M. Herrero Suazo | 8- 9-18 | 27044 | 1449 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Gloria Gil Turrillo | 13- 6-14 | 27045 | 1450 | 20 | 6 | 1 |
| 26 | Gerardo Pérez Puebla | 3-10-05 | 27046 | 1451 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Ana López Vera | 26- 9-11 | 27047 | 1452 | 20 | 6 | 1 |
| 17 | Jaime Calvet y Roca | 23- 7-09 | 27048 | 1453 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Vernet Permanyer | 22- 1-13 | 27049 | 1454 | 18 | 10 | 16 |
| 47 | Claudio Alonso Carpintero | 3-12-12 | 27050 | 1455 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | María Moreno Moreno | 11- 2-13 | 27051 | 1456 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | José Nieto de las Torres | 14- 5-18 | 27052 | 1457 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Carmen Simino Aldana | 6-12-13 | 27053 | 1458 | 20 | 6 | 1 |
| 29 | Sebastián Gallero Martín | 2- 1-17 | 27054 | 1459 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Rosa Cremades Jorda | 2- 1-14 | 27055 | 1460 | 19 | 10 | 16 |
| 24 | Andrés Brapiello Vélez | 11- 9-17 | 27056 | 1461 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Elisa Rey Ruiz | 11- 1-15 | 27057 | 1462 | 20 | 6 | 1 |
| 45 | Antonio Martín Nieto Mora | 4- 5-20 | 27058 | 1463 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Dolores Gómez Blanco | 9- 3-15 | 27059 | 1464 | 18 | 10 | 1 |
| 41 | Juan Campano Florido | 17- 7-13 | 27060 | 1465 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Tomasa Parra Mena | 18- 3-15 | 27061 | 1466 | 18 | 10 | 1 |
| 16 | Fernando Díaz López | 26-10-14 | 27062 | 1467 | — | — | — |
| 2 | María Rovira García | 21- 3-15 | 27063 | 1468 | 18 | 10 | 16 |
| 20 | Pedro Ibarrola Sanz | 19- 6-06 | 27064 | 1469 | — | — | — |
| 45 | Victoria Jaudenes Jaudenes | 1- 6-15 | 27065 | 1470 | 17 | 6 | 12 |
| 41 | José Jaén Rubio | 9- 7-20 | 27066 | 1471 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Josefa Gozalbo Blasco | 18-10-15 | 27067 | 1472 | 19 | 10 | 1 |
| 11 | Cruz Aguirre G. de Albéniz | 3- 5-13 | 27068 | 1473 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Teresa Gil Pérez | 10-12-15 | 27069 | 1474 | 18 | 10 | 16 |
| 21 | José Pulgarín García | 8-12-15 | 27070 | 1475 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Gertrudis Ciudad Fontecha | 17- 1-16 | 27071 | 1476 | 18 | 10 | 16 |
| 13 | Guillermo Morote Díaz | 13- 7-12 | 27072 | 1477 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Francisca Calvo Botas | 21- 2-16 | 27073 | 1478 | 20 | 7 | 6 |
| 41 | Dolores Canela Morato | 15- 4-16 | 27074 | 1479 | 20 | 6 | 1 |
| 32 | Manuel Rodríguez Puga | 16- 3-07 | 27075 | 1480 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Concepción Casas Ortas | 8- 8-16 | 27076 | 1481 | 20 | 6 | 1 |
| 31 | Gabriel Marticorena Cárrica | 2- 8-17 | 27077 | 1482 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Lucía Barriuso Fernández | 3- 2-17 | 27078 | 1483 | 20 | 6 | 1 |
| 39 | Enrique E. Pinedo Murga | 20- 7-18 | 27079 | 1484 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Crescencia Alvarez González | 12- 5-17 | 27080 | 1485 | 20 | 6 | 1 |
| 50 | Isidro M. Cabello Moliner | 12- 7-10 | 27081 | 1486 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Dolores Sarasa Olozagar | 23- 9-17 | 27082 | 1487 | 20 | 6 | 1 |
| 11 | Benigno Barreiro Barragán | 23- 6-10 | 27083 | 1488 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Pilar Izquierdo Urbe | 11-10-17 | 27084 | 1489 | 20 | 4 | 28 |
| 7 | Juan Garriga Danus | 6- 7-16 | 27085 | 1490 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | José López Miguel | 9- 6-19 | | | — | — | — |
| 28 | Delia Hernando Gómez | 29- 3-19 | 27086 | 1491 | 20 | 6 | 1 |
| 36 | Encarnación Rodríguez Pérez | 16- 8-10 | 27087 | 1492 | 20 | 6 | 1 |
| 8 | Montserrat Arimany Navarro | 14- 5-06 | | | — | — | — |
| 33 | Pedro Cedrón Vilares | 5- 3-06 | 27088 | 1493 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Concepción Jiménez Eguiluz | 2- 3-14 | 27089 | 1494 | 20 | 7 | 1 |
| 48 | Angel García Martínez | 27- 1-02 | 27090 | 1495 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Rosario Lucas Espinosa | 29- 9-16 | 27091 | 1496 | 18 | 10 | 1 |
| 3 | Luis Pérez Segura | 12- 1-13 | 27092 | 1497 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Luisa Lloret García | 10- 6-11 | 27093 | 1498 | 18 | 10 | 16 |
| 2 | Eloy García García | 1-12-09 | 27094 | 1499 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Araceli Sanz Calle | 3- 9-09 | 27095 | 1500 | 20 | 7 | 1 |
| 28 | Augusto Moreno Bodeguero | 7-10-15 | 27096 | 1501 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | M.ª Angeles Martínez Alonso | 24- 4-17 | 27097 | 1502 | 20 | 6 | 1 |
| 35 | Juan Ortega Moreno | 23- 2-14 | 27098 | 1503 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Ana D. Salmerón Cortés | 19-11-13 | 27099 | 1504 | 18 | 10 | 1 |
| 44 | José M. Serrano Sos | 23- 3-11 | 27100 | 1505 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Aurora Fernández Gutiérrez | 10- 6-08 | 27101 | 1506 | 20 | 3 | 1 |
| 42 | Alberto Pinilla Andrés | 10- 3-16 | 27102 | 1507 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Josefa Oteiro Carreira | 21- 3-16 | 27103 | 1508 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Ricardo Urbano Melchor | 7- 2-07 | 27104 | 1509 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Emilia Mandly Montiel | 20-11-12 | 27105 | 1510 | 19 | 6 | 1 |
| 43 | Cosme Roig Barber | 6- 8-20 | 27106 | 1511 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Petra Aparicio Fernández | 20- 7-14 | 27107 | 1512 | 20 | 6 | 1 |
| 8 | José Domingo Jove | 7-10-09 | 27108 | 1513 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Gloria Méndez Andrade | 8- 1-15 | 27109 | 1514 | 20 | 6 | 1 |
| 8 | Juan A. Uriel Romero | 16- 5-16 | 27110 | 1515 | 17 | 4 | 6 |
| 18 | María Rivas Ortega | 3-12-99 | 27111 | 1516 | 20 | 9 | 14 |
| 28 | Adolfo Robledo Gutiérrez | 14-12-14 | 27112 | 1517 | 17 | 5 | 6 |
| 25 | Cecilia Ramón Urzainquín | 22-11-05 | 27113 | 1518 | 20 | 6 | 1 |
| 12 | Olimpio Espín García | 16- 5-13 | 27114 | 1519 | 17 | 5 | 6 |
| 16 | Agracia Delgado Plaza | 13- 1-10 | 27115 | 1520 | 18 | 11 | 16 |
| 18 | José Lorente Ruiz | 15- 8-15 | 27116 | 1521 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Pilar Zaldivar M. Escalonil | 13-10-14 | 27117 | 1522 | 18 | 10 | 16 |
| 20 | Luis Joaristi Gastañaga | 31- 8-15 | 27118 | 1523 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Mercedes Arjona Soto | 28-10-14 | 27119 | 1524 | 23 | 5 | 27 |
| 49 | Agustín Prieto Castrodeza | 5- 3-13 | 27120 | 1525 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Concepción Rodríguez Blanco | 21- 4-15 | 27121 | 1526 | 20 | 6 | 1 |
| 5 | Manuel del Valle García | 4- 1-14 | 27122 | 1527 | — | — | — |
| 23 | Gloria Guzmán Valdivia | 25- 4-15 | 27123 | 1528 | 18 | 10 | 1 |
| 30 | Luis Costa Hernández | 1- 3-16 | 27124 | 1529 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Segunda Yubero de Miguel | 7- 5-15 | 27125 | 1530 | 18 | 10 | 1 |
| 47 | Venancio Carracedo García | 1- 4-17 | 27126 | 1531 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Vicenta Navarro Cardona | 3- 6-15 | 27127 | 1532 | 18 | 10 | 15 |
| 22 | Adolfo Ara Pérez | 12- 4-13 | 27128 | 1533 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Olvido Ruiz del Valle | 1- 7-15 | 27129 | 1534 | 20 | 6 | 1 |
| 2 | Juan J. Melero Vieco | 17- 3-13 | 27130 | 1535 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Soledad Hernando Gómez | 30-12-15 | 27131 | 1536 | 20 | 6 | 1 |
| 37 | Santiago Vicente Vicente | 30-10-19 | 27132 | 1537 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Magdalena Tapia Hernández | 1- 4-16 | 27133 | 1538 | 20 | 6 | 1 |
| 29 | Francisco Arjona Velasco | 11-12-17 | 27134 | 1539 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Agustina Sánchez Montero | 28- 5-16 | 27135 | 1540 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Ricardo Reyero de las Rivas | 16- 1-16 | 27136 | 1541 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Paula Velasco Céspedes | 7- 6-16 | 27137 | 1542 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Pedro Urraca Pérez | 11- 5-15 | 27138 | 1543 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Pilar Alvarez López | 9- 9-17 | 27139 | 1544 | 20 | 6 | 1 |
| 14 | Francisco García Trenas | 10-12-09 | 27140 | 1545 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Raimunda Areste Busquets | 12-12-16 | 27141 | 1546 | 18 | 10 | 16 |
| 21 | Francisco Carrión Díaz | 20-11-16 | 27142 | 1547 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Margarita Villalbí Rodríguez | 21- 3-17 | 27143 | 1548 | 18 | 10 | 16 |
| 35 | Leopoldo Hoyos Corchón | 13-11-05 | 27144 | 1549 | 14 | 8 | 19 |
| 42 | Inés Uriarte López | 25- 3-17 | 27145 | 1550 | 18 | 10 | 16 |
| 13 | Alfonso Fdez. Vázquez Ubeda | 26- 1-21 | 27146 | 1551 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Julia Mercader Sáenz | 12- 4-16 | 27147 | 1552 | 18 | 10 | 16 |
| 23 | Mercedes Torres Buenaño | 29- 5-03 | | | — | — | — |
| 32 | Odilio Airas Rodríguez | 23- 1-19 | 27148 | 1553 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonia Darder Torres | 8-10-17 | 27149 | 1554 | 20 | 7 | 1 |
| 8 | María Rosell Papiol | 16-11-13 | | | — | — | — |
| 18 | Antonio Lozano Jerez | 26- 8-12 | 27150 | 1555 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Gregoria López Heredia Bujanda | 9- 6-12 | 27151 | 1556 | 20 | 4 | 29 |
| 40 | Antonio Espinar Pascual | 15-12-11 | 27152 | 1557 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Dolores Díaz Ayala | 11- 2-16 | 27153 | 1558 | 18 | 10 | 1 |
| 31 | José M. Hermoso de M. Rodríguez A. | 5- 2-17 | 27154 | 1559 | 17 | 4 | 29 |
| 3 | María Mayor Lloret | 30- 9-14 | 27155 | 1560 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Antonio Cortizo Cortizo | 15- 2-14 | 27156 | 1561 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Carmen Quintana Paredes | 1-12-11 | 27157 | 1562 | 19 | 6 | 1 |
| 48 | Jesús Llanos García | 25-12-14 | 27158 | 1563 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Visitación Arribas Sanz | 2- 7-14 | 27159 | 1564 | 20 | 7 | 1 |
| 49 | M.ª Socorro Vicente Mangas | 15- 5-16 | | | — | — | — |
| 11 | Benito Rodríguez Delgado | 21- 9-15 | 27160 | 1565 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Florentina García Llamas | 31-10-11 | 27161 | 1566 | 20 | 6 | 1 |
| 26 | Luis Jiménez Arpa | 25- 8-09 | 27162 | 1567 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Rosalina Vicente Morales | 8- 4-12 | 27163 | 1568 | 20 | 6 | 1 |
| 46 | Manuel Cortés Roig | 11- 3-11 | 27164 | 1569 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Amparo Vicente Martín | 26- 3-13 | 27165 | 1570 | 20 | 6 | 1 |
| 39 | Román Ñ. Abad Sáez | 18-11-98 | 27166 | 1571 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Gloria Pines Espadas | 22- 8-13 | 27167 | 1572 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Julio Pérez Supervía | 3- 2-17 | 27168 | 1573 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Emérita Cervera Blasco | 22- 9-13 | 27169 | 1574 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Joaquín Alvarez López | 30-12-13 | 27170 | 1575 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Delfina Sánchez Aparicio | 2-11-13 | 27171 | 1576 | 19 | 10 | 1 |
| 46 | Bonifacio González Delgado | | 27172 | 1577 | — | — | — |
| 33 | Pilar Riego Montalvo | 20-11-14 | 27173 | 1578 | 20 | 6 | 1 |
| 7 | Jaime Amengual Martorell | 8-12-06 | 27174 | 1579 | 15 | 9 | 29 |
| 28 | Agustina Lancha Azaña | 28- 8-15 | 27175 | 1580 | 18 | 10 | 16 |
| 39 | Martín Incháusti Mardaras | 11-11-12 | 27176 | 1581 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Zoraida Martínez Ramal | 4- 9-15 | 27177 | 1582 | 18 | 10 | 1 |
| 35 | Francisco Cazorla Sosa | 13- 5-13 | 27178 | 1583 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Valentina Leo Lozano | 20-11-15 | 27179 | 1584 | 20 | 6 | 1 |
| 25 | Gloria Ojeda Costa | 11- 4-17 | | | — | — | — |
| 29 | Enrique Nicora Gutiérrez | 2- 6-15 | 27180 | 1585 | 17 | 2 | 1 |
| 38 | Graciano Alvarez Dorta | 28- 4-13 | 27181 | 1586 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Teresa Alberich Tarquis | 7- 5-17 | 27182 | 1587 | 18 | 10 | 16 |
| 23 | Diego Fernández Lamoneda | 22- 3-11 | 27183 | 1588 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Adelaida Martínez Rodríguez | 10- 7-17 | 27184 | 1589 | 20 | 6 | 1 |
| 48 | Justa Sabán Fuente | 25- 9-18 | | | — | — | — |
| 42 | Pedro Díez Morales | 26- 6-16 | 27185 | 1590 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Angeles Asla Polo | 3- 7-13 | 27186 | 1591 | 20 | 6 | 1 |
| 44 | Francisco Rubio Lorenzo | 17- 9-17 | 27187 | 1592 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Mónica Hernández Pérez | 1-11-15 | 27188 | 1593 | 20 | 6 | 1 |
| 25 | Antonio Florit Coll | 9-12-13 | 27189 | 1594 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Encarnación Asensio Granados | 18-11-18 | 27190 | 1595 | 18 | 10 | 16 |
| 47 | Apolonia Pozo López | 9- 2-14 | 27191 | 1596 | 18 | 7 | 8 |
| 43 | Rosendo Clariana Prous | 1- 3-19 | 27192 | 1597 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Matilde Seco Carrillo | 14- 3-17 | 27193 | 1598 | 19 | 6 | 1 |
| 8 | Juan Vilarrasa Sugreñes | 4-10-10 | 27194 | 1599 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Juana Agúndez Martínez | 18-12-14 | 27195 | 1600 | 20 | 6 | 1 |
| 4 | Emilia Herrera Reyes | 29- 4-15 | | | — | — | — |
| 12 | Rafael Sola Valero | 7- 8-14 | 27196 | 1601 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Patrocinio Pons Pons | 23-12-15 | 27197 | 1602 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | José N. Vázquez Gómez | 9- 5-20 | 27198 | 1603 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Carmen López Baena | 31- 7-13 | 27199 | 1604 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Angel del Rey Usero | 3- 3-13 | 27200 | 1605 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Dolores Bonet Martínez | 11- 6-16 | 27201 | 1606 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Rufino Navas Jiménez | 16-11-14 | 27202 | 1607 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Dolores Pastor Ruiz | 10- 3-18 | 27203 | 1608 | 18 | 5 | 17 |
| 41 | Tertulino Fernández Calvo | 20- 8-12 | 27204 | 1609 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | María Jiménez Mazuecos | 28- 8-12 | 27205 | 1610 | 18 | 9 | 16 |
| 29 | Francisco Fortes Calderón | 26- 3-15 | 27206 | 1611 | 15 | 9 | 1 |
| 23 | Francisca Alonso Martínez | 29- 1-14 | 27207 | 1612 | 18 | 10 | 1 |
| 10 | Petra-Modesta González Rodríguez | 29- 6-14 | | | — | — | — |
| 17 | José Anguila Geronés | 4- 6-10 | 27208 | 1613 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Catalina García García | 25- 9-15 | 27209 | 1614 | 20 | 6 | 1 |
| 19 | Vicente Veguillas Ortega | 6- 4-17 | 27210 | 1615 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Margarita Sanz Díaz | 20-12-14 | 27211 | 1616 | 20 | 6 | 1 |
| 47 | Miguel Martín Sánchez | 13- 9-13 | 27212 | 1617 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Nieves Fernández Planas | 19- 5-15 | 27213 | 1618 | 20 | 6 | 1 |
| 50 | Antonio Aparicio Marco | 14-10-19 | 27214 | 1619 | 15 | — | 13 |
| 11 | Antonia Román Contreras | 26- 5-15 | 27215 | 1620 | 18 | 6 | 1 |
| 16 | Juan J. Lozano Castellanos | 5- 3-09 | 27216 | 1621 | 17 | 4 | 22 |
| 30 | Julia Romero Fuertes | 25-10-15 | 27217 | 1622 | 18 | 10 | 16 |
| 41 | Francisco Ruiz Medina | 19- 5-16 | 27218 | 1623 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Patrocinio Moreno Martínez | 11-11-15 | 27219 | 1624 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Mariano Prieto Alvarez | | 27220 | 1625 | — | — | — |
| 24 | Nicasio García González | 26- 9-15 | 27221 | 1626 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Josefa Iglesias Díaz | 17-12-15 | 27222 | 1627 | 20 | 6 | 1 |
| 45 | Gregorio Collado Lozano | 9- 7-19 | 27223 | 1628 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Justa Arana Onaindía | 29-12-15 | 27224 | 1629 | 19 | 6 | 1 |
| 17 | Josefa Hernández Maldonado | 2-10-12 | | | — | — | — |
| 21 | Enrique González Flor | 2- 6-10 | 27225 | 1630 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Juan García Priego | 13- 9-09 | 27226 | 1631 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Benedicta Aguilera Prieto | 21- 3-16 | 27227 | 1632 | 19 | 4 | 8 |
| 36 | Edilberto Vieito Pérez | 17-12-18 | 27228 | 1633 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Encarnación Heras Gutiérrez | 3- 2-17 | 27229 | 1634 | 20 | 8 | 1 |
| 21 | José Freire Domínguez | 26-11-18 | 27230 | 1635 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Amalia Martín Lázaro Nieto | 4- 2-17 | 27231 | 1636 | 18 | 11 | 16 |
| 40 | Alejo Marinas Domínguez | 21- 7-12 | 27232 | 1637 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Asunción Romero Horcajada | 18- 6-17 | 27233 | 1638 | 18 | 10 | 16 |
| 46 | Florentino Isern Martínez Borja | 28- 1-15 | 27234 | 1639 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Ernestina Pumarega Vázquez | 12-12-14 | 27235 | 1640 | 20 | 6 | 1 |
| 26 | Angel Ros Apiñániz | 28- 6-15 | 27236 | 1641 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Vicenta Fernández Martín | 7-10-15 | 27237 | 1642 | 20 | 6 | 1 |
| 11 | Guillermo Ruiz Jiménez | 18- 5-21 | 27238 | 1643 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Angeles Rico Rey | 2- 8-12 | 27239 | 1644 | 20 | 6 | 1 |
| 18 | José L. Cebrián Martín | 15- 6-11 | 27240 | 1645 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | María Cruz Sierra Sanz | 26- 1-17 | 27241 | 1646 | 19 | 10 | 5 |
| 46 | Emilio Esteve Marín | 16- 1-13 | 27242 | 1647 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 46 | Carmen García Sornosa ... ... ... ... | 10- 9-16 | 27243 | 1648 | 18 | 10 | 19 |
| 26 | Domingo A. Bañuelos Espinosa ... | 14-10-19 | 27244 | 1649 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Manuela Baumela Alarcón ... ... ... | 18- 8-17 | 27245 | 1650 | 18 | 10 | 1 |
| 41 | Bernardino Barral Ascáriz ... ... ... | 28- 1-18 | 27246 | 1651 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Pilar Pedreira de Arce ... ... ... ... | 13- 1-15 | 27247 | 1652 | 20 | 6 | 1 |
| 9 | Luis García Mata ... ... ... ... ... ... | 21-10-14 | 27248 | 1653 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Dolores Román García ... ... ... ... | 7- 4-16 | 27249 | 1654 | 20 | 5 | 1 |
| 7 | Francisco Llinas Llinas ... ... ... ... | 20- 7-12 | 27250 | 1655 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | M.ª Luisa Erviti Garbisu ... ... ... ... | 20- 6-13 | 27251 | 1656 | 20 | 4 | 20 |
| 3 | Manuel Serrano Brotons ... ... ... ... | 10- 3-13 | 27252 | 1657 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Carmen Caselles Rollán ... ... ... ... | 9- 7-12 | 27253 | 1658 | 19 | 6 | 1 |
| 46 | Juan Cano Jiménez ... ... ... ... ... | 3-11-15 | 27254 | 1659 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Lucila Espinosa Sotelo ... ... ... ... | 5- 9-08 | 27255 | 1660 | 17 | 11 | 25 |
| 8 | Nelly Ginés Miñana ... ... ... ... ... | 24- 2-14 | 27256 | 1661 | 18 | 10 | 15 |
| 38 | Floripe Rodríguez Díaz ... ... ... ... | 25- 1-15 | 27257 | 1662 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Casilda Nieto Busto ... ... ... ... ... | 5- 3-15 | 27258 | 1663 | 20 | 6 | 1 |
| 23 | Juan Torres Garrido ... ... ... ... ... | 21- 2-13 | 27259 | 1664 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Teresa Orviz Velasco ... ... ... ... ... | 22- 5-15 | 27260 | 1665 | 19 | 5 | 16 |
| 25 | José Reynal Pijuán ... ... ... ... ... | 5- 1-13 | 27261 | 1666 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Margarita García Montero ... ... ... | 19- 4-15 | 27262 | 1667 | 20 | 6 | 1 |
| 35 | Francisco Zumbado Espino ... ... ... | 2- 3-08 | 27263 | 1668 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Asunción Vián Ortuño ... ... ... ... | 2- 7-16 | 27264 | 1669 | 18 | 6 | 30 |
| 28 | Benjamín Peña Pallas ... ... ... ... | 16- 2-02 | 27265 | 1670 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Angeles Higuera Anguita ... ... ... | 9- 4-17 | 27266 | 1671 | 18 | 16 | 1 |
| 28 | Isidoro Soria Rubio ... ... ... ... ... | 2- 1-14 | 27267 | 1672 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Ascensión Fernández Izaguirre ... ... | 3- 5-17 | 27268 | 1673 | 20 | 6 | 1 |
| 3 | Joaquín Campos Fernández ... ... ... | 20- 2-09 | 27269 | 1674 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Felicidad Miguel Ruiz ... ... ... ... | 31- 1-19 | 27270 | 1675 | 19 | 3 | 8 |
| 12 | Bautista Costa Fornés ... ... ... ... | 2- 6-08 | 27271 | 1676 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Gloria Marrodán Sola ... ... ... ... | 22- 9-16 | 27272 | 1677 | 20 | 7 | 15 |
| 43 | Eduardo Batalla Vidal ... ... ... ... | 27- 4-13 | 27273 | 1678 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Teresa Arrieta Martínez A. ... ... ... | 26- 5-16 | 27274 | 1679 | 20 | 6 | 1 |
| 49 | Angel Contra Lozano ... ... ... ... ... | 5- 8-15 | 27275 | 1680 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | María Gutiérrez Rodríguez ... ... ... | 1-11-15 | 27276 | 1681 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Félix Sánchez Nieto ... ... ... ... ... | 10- 8-17 | 27277 | 1682 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Desamparada Bargón Colón ... ... ... | 29- 3-16 | 27278 | 1683 | 18 | 10 | 16 |
| 9 | Evelio Higuera Rodríguez ... ... ... | 10- 7-19 | 27279 | 1684 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Consuelo Conchado Candámio ... ... | 17- 2-15 | 27280 | 1685 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Benito Luna Valerio ... ... ... ... ... | 3- 4-10 | 27281 | 1686 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Carmen Martínez Iglesias ... ... ... | 2- 3-16 | 27282 | 1687 | 20 | 6 | 1 |
| 17 | Enrique Gelaberto Bagudanach ... ... | 4- 2-16 | 27283 | 1688 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Rosa Ridao Mañas ... ... ... ... ... | 8-11-15 | 27284 | 1689 | 18 | 10 | 1 |
| 20 | Luciano Aranguren Maíz ... ... ... | 28- 5-14 | 27285 | 1690 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Mercedes Lasala Salvador ... ... ... | 14- 4-19 | 27286 | 1691 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Francisco Santos Ruiz ... ... ... ... | 12- 9-15 | 27287 | 1692 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Carmen López García ... ... ... ... | 10-12-15 | 27288 | 1693 | 19 | 6 | 1 |
| 47 | Luciano Guerras García ... ... ... ... | 25- 5-17 | 27289 | 1694 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Concepción Rahola de Falgas ... ... | 5-12-00 | 27290 | 1695 | 18 | 10 | 16 |
| 10 | Víctor Perales Santos ... ... ... ... ... | 24- 1-20 | 27291 | 1696 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Carmen Jiménez Fernández ... ... ... | 3-11-11 | 27292 | 1697 | 18 | 10 | 1 |
| 37 | Julián Sánchez Herrero ... ... ... ... | 23- 9-11 | 27293 | 1698 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Estefanía Martínez M. González ... | 31- 3-13 | 27294 | 1699 | 20 | 6 | 1 |
| 24 | Angel Andrés Alonso ... ... ... ... ... | 1- 3-12 | 27295 | 1700 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Encarnación Cabezas Barreiro ... ... | 6- 1-14 | 27296 | 1701 | 20 | 6 | 1 |
| 41 | Virgilio Martín Herrero ... ... ... ... | 26-11-19 | 27297 | 1702 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Angeles García Martínez ... ... ... ... | 16- 2-14 | 27298 | 1703 | 20 | 6 | 1 |
| 21 | Francisco Cuadri Domínguez ... ... ... | 25- 2-13 | 27299 | 1704 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Teresa Domínguez Fernández ... ... | 15-10-14 | 27300 | 1705 | 20 | 6 | 1 |
| 30 | Josefa Palazón García ... ... ... ... | 11- 3-16 | 27301 | 1706 | 18 | 10 | 16 |
| 20 | Antonio Díaz de Durán Odriozola... | 26- 1-21 | 27302 | 1707 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Ana Donat Valdivia ... ... ... ... ... | 25- 7-16 | 27303 | 1708 | 18 | 10 | 16 |
| 29 | Isidro Perpen Rodríguez ... ... ... ... | 23- 3-06 | 27604 | 1709 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Asunción Pérez Moore ... ... ... ... | 7- 9-16 | 27305 | 1710 | 20 | 5 | 29 |
| 50 | Jesús Calleja Gil ... ... ... ... ... ... | 11- 7-20 | 27306 | 1711 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Juana L. Larrea Goñi ... ... ... ... | 23-11-16 | 27307 | 1712 | 20 | 4 | 27 |
| 46 | Timoteo Esteban Cervera ... ... ... | 19-12-00 | 27308 | 1713 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Adela Sánchez Sancho ... ... ... ... | 12- 2-17 | 27309 | 1714 | 18 | 10 | 16 |
| 18 | Gumersindo Aybar Aranda ... ... ... | 12- 8-15 | 27310 | 1715 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Emma García López Rengel ... ... | 18- 6-17 | 27311 | 1716 | 20 | 6 | 1 |
| 9 | Cipriano Marquina Hidalgo ... ... ... | 1- 3-07 | 27312 | 1717 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Joaquina Eire Moreno ... ... ... ... | 22- 2-18 | 27313 | 1718 | 18 | 3 | 20 |
| 48 | M.ª Asunción Rosales de Maeztu ... | 15- 8-19 | | | — | — | — |
| 7 | Juan Babiloni Homar ... ... ... ... ... | 16- 2-11 | 27314 | 1719 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Josefa Poza Mouriño ... ... ... ... ... | 12-10-19 | 27315 | 1720 | 20 | 6 | 1 |
| 22 | Antonio Pascual Pinedo ... ... ... ... | 8- 8-12 | 27316 | 1721 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Isabel Valero Vela ... ... ... ... ... ... | 16- 3-17 | 27317 | 1722 | 20 | 6 | 1 |
| 37 | Santos Sánchez Marín Paniagua ... | 28- 8-13 | 27318 | 1723 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Encarnación Azor Garrido ... ... ... | 4- 4-14 | 27319 | 1724 | 18 | 10 | 1 |
| 23 | Antonio Alvarez Expósito ... ... ... | 1- 2-07 | 27320 | 1725 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | M.ª Josefa Cendán Trastoy ... ... ... | 2- 7-17 | 27321 | 1726 | 17 | 8 | 26 |
| 35 | Vicente Montesdeoca Arencibia ... ... | 13- 3-14 | 27322 | 1727 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | María Gallisa Ribas ... ... ... ... ... | 28- 7-16 | 27323 | 1728 | 18 | 10 | 16 |
| 22 | Mariano Bellostas Sarasa ... ... ... | 21-10-14 | 27324 | 1729 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Marina Rodríguez Román ... ... ... | 28-10-15 | 27325 | 1730 | 20 | 6 | 1 |
| 39 | Timoteo García Iglesias ... ... ... ... | 19-12-05 | 27326 | 1731 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Joaquina Rodríguez Espa ... ... ... | 17- 5-03 | 27327 | 1732 | 18 | 3 | 24 |
| 41 | José M. Amat y Amat ... ... ... ... | 20-12-10 | 27328 | 1733 | 16 | 8 | 1 |
| 5 | Brígida Andaluz Granada ... ... ... | 8-10-08 | 27329 | 1734 | 20 | 6 | 1 |
| 2 | Diego Requena Martínez ... ... ... | 2- 6-11 | 27330 | 1735 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Araceli Díez Díaz ... ... ... ... ... ... | 7- 9-12 | 27331 | 1736 | 20 | 6 | 1 |
| 42 | Sotero Díez Jimeno ... ... ... ... ... | 22- 4-12 | 27332 | 1737 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Mercedes Muñoz Montero ... ... ... | 1- 1-15 | 27333 | 1738 | 18 | 10 | 1 |
| 8 | Venancio Sendegui de Torre ... ... ... | 6- 4-16 | 27334 | 1739 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Angeles Alcón Manzano ... ... ... | 8-11-15 | 27335 | 1740 | 17 | 9 | 6 |
| 8 | José Jacas Estrade ... ... ... ... ... | 30-11-14 | 27336 | 1741 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Filomena Martínez Iglesias ... ... ... | 11-12-15 | 27337 | 1742 | 18 | 6 | 19 |
| 23 | Pedro García Pardo ... ... ... ... ... | 14- 4-11 | 27338 | 1743 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Concepción González Oltra ... ... ... | 13-12-15 | 27339 | 1744 | 20 | 6 | 1 |
| 33 | Leandro Sánchez Blanco ... ... ... | 21-12-14 | 27340 | 1745 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Carmen del Río Alonso ... ... ... ... | 6- 2-16 | 27341 | 1746 | 20 | 3 | 1 |
| 5 | Nicomedes González de Diego ... ... | 16-10-21 | 27342 | 1747 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Josefa Pastor Rupérez ... ... ... ... | 19- 3-16 | 27343 | 1748 | 19 | 6 | 1 |
| 21 | Antonio Fernández Calderón ... ... | 27-12-14 | 27344 | 1749 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Maravilla Marín Fuentes ... ... ... | 6- 8-16 | 27345 | 1750 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | Virgilio Pablos Carvajal ... ... ... | 4- 9-10 | 27346 | 1751 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Florentina Ruiz Gutierrez ... ... ... | 26- 6-17 | 27347 | 1752 | 17 | 8 | 2 |
| 3 | José Nieto Nieto ... ... ... ... ... ... | 9- 2-15 | 27348 | 1753 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Laura Higueras Raya ... ... ... ... ... | 17- 7-19 | 27349 | 1754 | 18 | 10 | 1 |
| 6 | Francisco Rodríguez Vega ... ... ... | 7-12-14 | 27350 | 1755 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | María Martínez Gil ... ... ... ... ... | 2- 4-16 | 27351 | 1756 | 20 | 6 | 1 |
| 17 | Arturo Domínguez Barrio ... ... ... | 8- 8-19 | 27352 | 1757 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Carmen Zurita Juárez ... ... ... ... | 6- 5-18 | 27353 | 1758 | 19 | 5 | 3 |
| 19 | Juan Ortego García ... ... ... ... ... | 8- 2-08 | 27354 | 1759 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Carmen Alonso Maañón ... ... ... | 27- 2-08 | 27355 | 1760 | 20 | 6 | 1 |
| 20 | José Náusia Urresti ... ... ... ... ... | 15- 3-17 | 27356 | 1761 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Pubio Izquierdo de Puente ... ... ... | 2-11-14 | | | — | — | — |
| 49 | Concepción Blanco Pascual ... ... | 16- 1-17 | 27357 | 1762 | 19 | 6 | 16 |
| 41 | Margarita Merchán Merchán ... ... | 14- 3-17 | 27358 | 1763 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Rafael González Cuenca ... ... ... ... | 27-10-14 | 27359 | 1764 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Teresa Pérez C. Palacín ... ... ... ... | 6-10-16 | 27360 | 1765 | 20 | 6 | 1 |
| 22 | Leopoldo Cabrero Bistuer ... ... ... | 15-11-14 | 27361 | 1766 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Pilar Brea Melgarejo ... ... ... ... ... | 6- 8-18 | 27362 | 1767 | 18 | 10 | 1 |
| 37 | Lisardo Egido Santos ... ... ... ... | 2- 3-10 | 27363 | 1768 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Trinidad Pérez Pérez ... ... ... ... ... | 5- 1-08 | 27364 | 1769 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Jesús Pérez Ruiz ... ... ... ... ... ... | 25-12-12 | 27365 | 1770 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Mercedes Tercero Cáceres ... ... ... | 11- 2-13 | 27366 | 1771 | 18 | 10 | 16 |
| 21 | Aurelio Cámara Martínez ... ... ... | 7-12-11 | 27367 | 1772 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Ana M. Jesús Medina Paulín ... ... | 17- 4-15 | 27368 | 1773 | 18 | 10 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 41 | Luis Calderón Márquez | 7-12-11 | 27369 | 1774 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Carmen Ramos Vázquez | 3-10-16 | 27370 | 1775 | 20 | 6 | 1 |
| 24 | Elvira Aller Fernández | 14- 3-11 | | | — | — | — |
| 36 | Eugenio López González | 27-11-05 | 27371 | 1776 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Presentación Ibarrondo Fernández | 21-11-16 | 27372 | 1777 | 19 | 6 | 1 |
| 32 | Julio Gómez Formoso | 8- 5-16 | 27373 | 1778 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Gloria Castromil Fraga | 24-12-16 | 27374 | 1779 | 16 | 6 | 1 |
| 28 | Marcelino Real Ruiz | 19-10-19 | 27375 | 1780 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Purificación Blanco Araújo | 16- 6-17 | 27376 | 1781 | 19 | 4 | 29 |
| 41 | Manuel Pérez Vázquez | 23- 7-15 | 27377 | 1782 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María P. Caminal Serra | 13- 8-17 | 27378 | 1783 | 18 | 10 | 16 |
| 10 | Marcos Escribano Beltrán | 16- 4-18 | 27379 | 1784 | 11 | 1 | 20 |
| 30 | Josefa Carrascosa Bruno | 13- 2-18 | 27380 | 1785 | 18 | 10 | 16 |
| 11 | Rosendo Calatayud Rufete | 18-10-17 | 27381 | 1786 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Natividad López de Castro | 8- 9-18 | 27382 | 1787 | 20 | 6 | 1 |
| 22 | Miguel Rodríguez Pinilla | 7- 1-18 | 27383 | 1788 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Carmen Domingo Sáez | 10-11-18 | 27384 | 1789 | 20 | 6 | 1 |
| 11 | Luisa García Guerrero | 4- 7-13 | | | — | — | — |
| 2 | Leandro López Calero | 11- 5-12 | 27385 | 1790 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Leonor Urzainquin Arriazu | 29- 4-16 | 27386 | 1791 | 20 | 1 | 22 |
| 46 | Félix Arellano Sada | 2- 5-14 | 27387 | 1792 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Agueda Ruiz Medina | 25- 6-18 | 27388 | 1793 | 18 | 10 | 1 |
| 23 | Manuel Corral Merelo | 17- 3-15 | 27389 | 1794 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Aurelia Montal Gutiérrez | 21- 7-12 | 27390 | 1795 | 20 | 3 | 1 |
| 7 | Antonio Cañellas Terresa | 12- 9-12 | 27391 | 1796 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Josefa Gómez Bermúdez | 18- 4-15 | 27392 | 1797 | 20 | 6 | 1 |
| 9 | Luis López Revilla | 13-11-13 | 27393 | 1798 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Belia Fernández Fuentes | 25- 2-13 | 27394 | 1799 | 19 | 1 | 21 |
| 1 | Francisco G. de Jalón Quintana | 2- 4-17 | 27395 | 1800 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Jesusina Reyes Calleja | 27- 1-10 | 27396 | 1801 | 20 | 6 | 1 |
| 3 | Antonio Formies García | 25- 2-10 | 27397 | 1802 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Perseveranda Maestro Díez | 26- 6-10 | 27398 | 1803 | 20 | 6 | 1 |
| 35 | José Rodríguez Quesada | 21- 3-09 | 27399 | 1804 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Encarnación Martínez de M. Glez. | 22- 7-10 | 27400 | 1805 | 19 | 5 | 16 |
| 25 | José Esque Paija | 15-12-19 | 27401 | 1806 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Bonifacia González Martín | 18- 8-14 | 27402 | 1807 | 20 | 6 | 1 |
| 48 | Estanislao Gallastegui Ibarra | 30-10-14 | 27403 | 1808 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Asunción Varona Díaz | 16- 6-15 | 27404 | 1809 | 20 | 6 | 1 |
| 38 | Jaime Vega Hernández | 17-12-13 | 27405 | 1810 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Marina Orcasitas de Herrerías | 12- 2-16 | 27406 | 1811 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Honorato Dorado Victorio | 18- 5-14 | 27407 | 1812 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Carmen Enciso Fernández | 13- 1-17 | 27408 | 1813 | 20 | 6 | 1 |
| 46 | José Madrigal Villar | 25-10-14 | 27409 | 1814 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Federico Tuya Gómez | 29- 9-16 | 27410 | 1815 | 15 | 6 | — |
| 28 | M.ª Delfina Taboada Expósito | 13- 3-17 | 27411 | 1816 | 20 | 6 | 1 |
| 50 | Angel Lasanta Aranda | 2- 2-11 | 27412 | 1817 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Gregoria Bozalongo Lenguas | 6- 6-17 | 27413 | 1818 | 20 | 5 | 29 |
| 44 | Julio Alamán Fornés | 17- 9-17 | 27414 | 1819 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Teresa del Río Elcorobarru | 5-10-17 | 27415 | 1820 | 20 | 6 | 1 |
| 43 | Francisco Montagut Saladie | 25-10-14 | 27416 | 1821 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Pilar Zabalgóitia Sobrado | 22- 9-02 | 27417 | 1822 | 19 | 10 | 1 |
| 24 | Rosario Toral Pascual | 13- 3-17 | | | — | — | — |
| 36 | Paz Barreirom Fernández | 3- 8-15 | | | — | — | — |
| 33 | José Méndez Gayol | 15- 9-14 | 27418 | 1823 | 17 | 2 | 1 |
| 5 | Félix Gómez Juárez | 26- 2-15 | | | — | — | — |
| 29 | Carmen Márquez Alvarez | 19- 5-17 | 27419 | 1824 | 19 | 6 | 1 |
| 13 | Saturnino Ramos Arribas | 16-10-08 | 27420 | 1825 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Cipriana Huerte Goñi | 14-10-16 | 27421 | 1826 | 20 | 4 | 23 |
| 4 | Rosa López Martínez | 23-12-16 | 27422 | 1827 | 18 | 10 | 1 |
| 36 | Carmen Cunqueiro Alfaya | 12- 4-19 | | | — | — | — |
| 3 | Antonio Pastor Vera | 9- 7-07 | 27423 | 1828 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Dolores Arroyo López | 22-12-11 | 27424 | 1829 | 19 | 5 | 16 |
| 20 | Angeles Zuláica Barrenechea | 4-12-16 | 27425 | 1830 | 19 | 6 | 1 |
| 36 | Carmen Girón Rodríguez | 1- 5-15 | | | — | — | — |
| 6 | Antonio Melara Martínez | 29- 3-14 | 27426 | 1831 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Ascensión García Gonzalo | 13- 5-15 | 27427 | 1832 | 20 | 6 | 1 |
| 17 | Fidel Quintanas Ventola | 6- 7-13 | 27428 | 1833 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Magdalena Madruga Bermejo | 25- 1-16 | 27429 | 1834 | 20 | 6 | 1 |
| 19 | Víctor Herrera Muñoz | 31- 3-10 | 27430 | 1835 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Pilar de Fuentes González | 7- 2-96 | 27431 | 1836 | 13 | 8 | 28 |
| 45 | Jesús Martín Gallinar | 15-10-11 | 27432 | 1837 | 17 | 5 | 1 |
| 53 | Nieves Campillo Barrena | 12- 7-16 | 27433 | 1838 | 18 | 7 | 4 |
| 22 | José L. Español Hernández | 10- 6-13 | 27434 | 1839 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Adelina Muñoz Moreno | 13- 7-17 | 27435 | 1840 | 18 | — | 27 |
| 24 | Juan A. Fernández Igareta | 22-12-17 | 27436 | 1841 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Josefa Gimeno Pinies | 11- 8-17 | 27437 | 1842 | 18 | 8 | 3 |
| 37 | Emilio Sánchez Sánchez | 3- 5-16 | 27438 | 1843 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen León Casas | 26- 2-17 | 27439 | 1844 | 20 | 6 | 1 |
| 13 | Antonio de Osa González | 8- 8-15 | 27440 | 1845 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Carmen Hernández López | 29- 8-16 | 27441 | 1846 | 17 | 8 | 1 |
| 6 | Francisco Fernández Florido | 21- 9-02 | 27442 | 1847 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Amelia Martínez Torres | 23- 1-14 | 27443 | 1848 | 17 | 10 | 25 |
| 14 | Rafael Serrano Pérez | 12- 1-16 | 27444 | 1849 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Angeles Campos Martínez | 1- 3-16 | 27445 | 1850 | 18 | 10 | 16 |
| 4 | Piedad Sanz Escabar | 12- 9-04 | 27446 | 1851 | 22 | 5 | 19 |
| 36 | Pedro Díaz Alvarez | 16- 1-17 | 27447 | 1852 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Dolores Varela Landrove | 6- 2-14 | 27448 | 1853 | 19 | — | 13 |
| 24 | Manuel Delgado García | 4- 6-13 | 27449 | 1854 | 13 | 11 | 21 |
| 27 | Genoveva Sio Rodríguez | 16-12-04 | 27450 | 1855 | 20 | 6 | 1 |
| 40 | Anastasio Viejo Luciáñez | 17- 8-15 | 27451 | 1856 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José Figuerola Mustera | 9- 8-92 | 27452 | 1857 | 28 | — | 10 |
| 48 | Pilar Gullón Crespo | 15- 5-15 | 27453 | 1858 | 19 | 2 | 20 |
| 44 | Restituto Crespo Crespo | 10- 6-11 | 27454 | 1859 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Pilar Solanas Bacigalupe | 19- 6-15 | 27455 | 1860 | 20 | 6 | 1 |
| 11 | Arturo Ramírez Orellana | 23-12-14 | 27456 | 1861 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Francisca Fenoy Blanes | 28- 1-15 | 27457 | 1862 | 18 | 10 | 1 |
| 31 | Miguel Pamplona Jiménez | 29- 9-10 | 27458 | 1863 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Filomena Carmendia Jiménez de | 21- 8-11 | 27459 | 1864 | 19 | 10 | 1 |
| 13 | Manuel G. Sánchez Hidalgo | 11- 4-10 | 27460 | 1865 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Angeles López Nemiña | 9-11-11 | 27461 | 1866 | 19 | 6 | 1 |
| 15 | Paulino A. Castro y Castro | 11-10-13 | 27462 | 1867 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Josefa García Rejón | 6- 1-15 | 27463 | 1868 | 19 | 8 | 25 |
| 7 | Jorge Aguiló Fúster | 20- 9-12 | 27464 | 1869 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Jorge Casanova Molina | 11- 3-04 | 27465 | 1870 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Díaz Jiménez | 13- 6-14 | 27466 | 1871 | 20 | 5 | 1 |
| 27 | Francisco Lama González | 26- 6-14 | 27467 | 1872 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Angela García Quirós | 14- 4-15 | 27468 | 1873 | 20 | 6 | 1 |
| 9 | Godofredo Martínez Miguel | 31- 5-07 | 27469 | 1874 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Teresa Arenal Leciñana | 15-10-15 | 27470 | 1875 | 19 | 6 | 1 |
| 35 | Cirilo Ayala Zamora | 9- 7-19 | 27471 | 1876 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Felicia Alonso López | 27- 9-17 | 27472 | 1877 | 18 | 10 | 16 |
| 43 | Miguel Segura Canto | 17- 9-15 | 27473 | 1878 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Isabel Veiga Seijó | 6- 3-18 | 27474 | 1879 | 18 | 9 | 5 |
| 48 | Josefina Omaechevarría Martitegui | 18- 3-08 | | | — | — | — |
| 48 | Lorenzo Martín Ruiz | 19-11-00 | 27475 | 1880 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Raquel Sendra Castosa | 22- 6-15 | 27476 | 1881 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Miguel Espar Rocamora | 31- 8-10 | 27477 | 1882 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Elisa Martínez Rodríguez | 21- 2-17 | 27478 | 1883 | 19 | 4 | 13 |
| 23 | Gabriel Jimeno Fernández | 31-10-15 | 27479 | 1884 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Carmen Espino Hernández | 8- 4-15 | 27480 | 1885 | 19 | 6 | 1 |
| 2 | Fulgencio Saura Ríos | 9- 8-12 | 27481 | 1886 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Bartolomé Cardona y Torres | 30- 5-93 | 27482 | 1887 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Antonia Pérez López | 4- 5-15 | 27483 | 1888 | 18 | 2 | 23 |
| 10 | Juan Mena Núñez | 16- 5-16 | 27484 | 1889 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Nieves Hernández García | 20- 7-07 | 27485 | 1890 | 20 | 6 | 1 |
| 44 | Quintín Abad Pérez | 31-10-07 | 27486 | 1891 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Isabel Oller Costa | 17-10-11 | 27487 | 1892 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Ramón Vives Calvet | 7- 1-16 | 27488 | 1893 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Amelia Romero Ruiz | 24- 2-12 | 27489 | 1894 | 20 | 5 | 10 |
| 1 | Gabriel Gómez Gómez | 18- 3-02 | 27490 | 1895 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Carmen Ferrer Fernández | 18- 5-13 | 27491 | 1896 | 19 | 8 | 5 |
| 28 | Santiago Vela Matas | | 27492 | 1897 | — | — | — |
| 15 | Dolores Tojo Rilo | 24- 4-15 | 27493 | 1898 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Gregoria Gil Corchero | 6- 5-15 | 27494 | 1899 | 16 | 10 | 14 |
| 28 | Josefa Salvador Temprano | 25- 5-16 | 27495 | 1900 | 17 | 8 | 26 |
| 26 | Pablo Ortega García | 30- 9-14 | 27496 | 1901 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Blanca Leceta Iturburu | 4- 9-16 | 27497 | 1902 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Antonio Ibáñez Paredes | 31-10-13 | 27498 | 1903 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Pilar Valls Clemente | 23- 9-16 | 27499 | 1904 | 20 | 4 | 10 |
| 49 | Felipe Tostón Alvarez | 17- 7-12 | 27500 | 1905 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Pilar Cossent Cienfuentes | 20- 4-17 | 27501 | 1906 | 19 | 5 | 16 |
| 28 | Antonio Ruiz Huertas | 9- 5-18 | 27502 | 1907 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 32 | Ventura Gómez Martínez | 14- 7-17 | 27503 | 1908 | 18 | 11 | 4 |
| 12 | Antonio Serna Antolí | 18- 2-18 | 27504 | 1909 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Rocío Dubert Fróix | 16- 6-16 | 27505 | 1909 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Luis Sarabia Martínez | 31- 5-13 | 27506 | 1911 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Domitila Gómez Epenza | 12- 5-13 | 27507 | 1912 | 20 | 4 | 29 |
| 19 | Ernesto Navarrete Montero | 17- 3-14 | 27508 | 1913 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Socorro Sanabria Escudero | 15-10-15 | 27509 | 1914 | 20 | 6 | 1 |
| 18 | Angustias Roldán Calvente | 27- 6-12 | | | — | — | — |
| 17 | Emerio Casabo Ruhi | 4-12-11 | 27510 | 1915 | 17 | 4 | 14 |
| 50 | Mercedes Polanco Crespo | 22-11-12 | 27511 | 1916 | 20 | 6 | 1 |
| 31 | Jesús Albéniz Irigoyen | 19- 1-18 | 27512 | 1917 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Pilar Moreno Cortijo | 29- 6-13 | 27513 | 1918 | 18 | 10 | 16 |
| 48 | M.ª Mercedes Areitio Irizar | 2- 3-13 | | | — | — | — |
| 16 | Victorio Langa García | 10- 2-12 | 27514 | 1919 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Gloria Rodríguez Pérez | 2- 1-14 | 27515 | 1920 | 19 | 5 | 16 |
| 22 | Francisco Santos Machuca | 9- 3-15 | 27516 | 1921 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | M.ª Teresa Brotana Brocos | 2- 5-15 | 27517 | 1922 | 20 | 6 | 1 |
| 37 | Eduardo Hernández Alonso | 4- 3-19 | 27518 | 1923 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Carmen Fdez. de Mendi Pérez A. | 14- 7-15 | 27519 | 1924 | 19 | 6 | 1 |
| 29 | José Rivera Trujillo | 23- 2-13 | 27520 | 1925 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Consolación Boyero Cortina | 16- 4-16 | 27521 | 1926 | 20 | 6 | 1 |
| 6 | José Vega Rodríguez | 9- 6-10 | 27522 | 1927 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Eloísa López Masjuán | 6- 8-16 | 27523 | 1928 | 20 | 5 | 11 |
| 47 | José Garrido Fernández | 14-11-13 | 27524 | 1929 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Gloria Pérez Rodríguez | 30- 3-18 | 27525 | 1930 | 18 | 10 | 16 |
| 50 | Félix Cabello Moliner | 12- 7-10 | 27526 | 1931 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Eva Hernández Hinjos | 29- 5-18 | 27527 | 1932 | 20 | 6 | 1 |
| 11 | José L. Soto Rodríguez | 22- 7-16 | 27528 | 1933 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Aurelia Sastre González | 25- 3-19 | 27529 | 1934 | 18 | 4 | 23 |
| 31 | Esteban Rosell Ibarrola | 14- 4-14 | 27530 | 1935 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Encarnación Bóveda Ulloa | 25- 3-19 | 27531 | 1936 | 20 | 6 | 1 |
| 46 | Alfredo Ferrando Carpi | 22-11-15 | 27532 | 1937 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Matilde Herrejón Estebánez | 12- 2-16 | | | — | — | — |
| 15 | Alfonso Costa Rodríguez | 4- 7-07 | 27533 | 1938 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Pilar Arias Jiménez | 30- 1-16 | 27534 | 1939 | 19 | 6 | 1 |
| 9 | Paulina Rodríguez Díez | 29- 4-14 | | | — | — | — |
| 40 | Jacinto Santodomingo Herrero | 5- 7-13 | 27535 | 1940 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Rosalía Alvarez Campos | 13- 7-15 | 27536 | 1941 | 20 | 6 | 1 |
| 27 | Marcelino Fernández Ferrería | 1-12-12 | 27537 | 1942 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | María Mata Rodríguez | 10- 9-15 | 27538 | 1943 | 20 | 6 | 1 |
| 18 | Enrique Martínez Ureta | 27- 7-16 | 27539 | 1944 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen Alvarez Astorga | 23- 4-18 | 27540 | 1945 | 20 | 6 | 1 |
| 29 | Jesús Crespo García | 16-10-14 | 27541 | 1946 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Mariana Moreno Payá | 11- 5-15 | 27542 | 1947 | 20 | 6 | 1 |
| 31 | José M. Martinena Sagaseta I. | 22- 2-17 | 27543 | 1948 | 19 | 6 | 1 |
| 50 | Alicia Valero Noguez | 30-11-15 | 27544 | 1949 | 20 | 6 | 1 |
| 35 | Jorge Hernández Benítez | 23- 4-91 | 27545 | 1950 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Luisa Soto Reina | 18-12-15 | 27546 | 1951 | 20 | 6 | 1 |
| 26 | Narciso Sáez López | 17- 9-18 | 27547 | 1952 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Lucinda Menéndez Viejo | 11- 7-16 | 27548 | 1953 | 19 | 5 | 16 |
| 13 | Galo Martín Gil Utrilla | 15-11-18 | 27549 | 1954 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Mercedes Gómez Vico | 25- 6-16 | 27550 | 1955 | 17 | 9 | 14 |
| 37 | Angeles Hernández Martín | 29- 1-18 | 27551 | 1956 | — | — | — |
| 48 | José Ochoaderive Ochoaderive | 19- 3-14 | 27552 | 1957 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Josefa Villalbí Rodríguez | 23- 6-19 | 27553 | 1958 | 18 | 16 | 16 |
| 38 | Rafael Rodríguez la Rubia | 3-10-10 | 27554 | 1959 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Aurea Aguado Casado | 5- 6-14 | 27555 | 1960 | 18 | 9 | 26 |
| 25 | José M. Valls Pujol | 6- 1-17 | 27556 | 1961 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Dolores Cabello Oliete | 17- 1-19 | 27557 | 1962 | 20 | 4 | 27 |
| 5 | Francisco Martín Gómez | 8- 2-16 | 27558 | 1963 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Felícitas Pacios Díaz | 13- 3-15 | 27559 | 1964 | 18 | 8 | 15 |
| 33 | Manuel Suárez López | 3- 4-13 | 27560 | 1965 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuela Vilariño Rodríguez | 15- 1-13 | 27561 | 1966 | 20 | 6 | 1 |
| 43 | Salvador Pedro Esteve | 9-12-12 | 27562 | 1967 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Salvador Pedro Esteve | 9-12-12 | 27562 | 1967 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Leocadio Brun Moragón | 5- 9-15 | 27564 | 1969 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Encarnación Sánchez García | 21- 9-13 | 27565 | 1970 | 17 | 9 | 12 |
| 8 | Aurora Alonso Rubio | 30- 9-15 | | | — | — | — |
| 33 | José A. Pascual Rodrigo | 6- 6-12 | 27566 | 1971 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Teresa Estancona Barrena | 23- 9-15 | 27567 | 1972 | 19 | 6 | 1 |
| 6 | Antonio Rodríguez Corraliza | 13- 9-15 | 27568 | 1973 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Dolores González Caballero | 27-11-15 | 27569 | 1974 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Aurelio Alvarez Trasahuerce | 5- 5-15 | 27570 | 1975 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | América Estévez Alvarez | 30- 1-16 | 27571 | 1976 | 20 | 6 | 1 |
| 2 | Alfonso Esteve Rubio | 10- 2-14 | 27572 | 1977 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Isabel González Martín | 2- 6-18 | 27573 | 1978 | 18 | 10 | 1 |
| 34 | Julio Martín León | 10-12-14 | 27574 | 1979 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Purificación Rial Carballo | 20-11-05 | 27575 | 1980 | 20 | 6 | 1 |
| 12 | Julio Izquierdo Monzonis | 18- 9-10 | 27576 | 1981 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Victoria García García | 2-11-17 | 27577 | 1982 | 20 | 6 | 1 |
| 17 | Ramón Bover Vila | 2-11-19 | 27578 | 1983 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ana Sánchez Cabello | 24- 6-17 | 27579 | 1984 | 16 | 11 | 20 |
| 20 | Manuel Bayón González | 24- 2-14 | 27580 | 1985 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | M.ª Luisa Alonso Vega | 6- 3-18 | | | — | — | — |
| 28 | Valeriano García Lecina | 15-12-06 | 27581 | 1986 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Catalina Pazos Barcia | 22-12-09 | 27582 | 1987 | 20 | 6 | 1 |
| 22 | Alfonso Núñez Noguerol | 3-11-20 | 27583 | 1988 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Carmen Montero Martín | 11-12-03 | 27584 | 1989 | 18 | 9 | 11 |
| 29 | Elia Romero Montes | 12- 4-18 | | | — | — | — |
| 22 | Francisco Crespo Bernues | 4-10-17 | 27585 | 1990 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Amparo García Rodríguez | 3- 6-08 | 27586 | 1991 | 20 | 6 | 1 |
| 6 | Santiago Merchán Martín | 25-12-19 | 27587 | 1992 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Irene García Aguado | 31-10-11 | 27588 | 1993 | 20 | 6 | 1 |
| 24 | Ramón Fernández González | 21- 1-17 | 27589 | 1994 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Agripina García Gutiérrez | 28- 3-13 | 27590 | 1995 | 19 | 3 | 12 |
| | Federico Macías Molero | 4- 1-10 | 27591 | 1996 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Rosa Valls Custo | 26- 7-15 | 27592 | 1997 | 18 | 10 | 16 |
| 15 | Elías Chenlo Abalo | 22- 1-15 | 27593 | 1998 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Carmen Pacheco Hernández | 17- 9-15 | 27594 | 1999 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Luis Pérez Barranco | 2- 7-19 | 27595 | 2000 | 14 | 5 | 23 |
| 1 | Pilar Scheiffer Bárcena | 9- 3-16 | | | — | — | — |
| 2 | Pedro Cano Martínez | 1- 1-14 | 27596 | 2001 | 16 | 5 | 1 |
| 27 | Pilar Núñez Aparicio | 28- 4-16 | 27597 | 2002 | 19 | 5 | 15 |
| 50 | Antonio Rubio Crespo | 10- 8-16 | 27598 | 2003 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Carmen Sanz Dionisio | 13- 5-17 | 27599 | 2004 | 14 | 5 | 4 |
| 32 | Eladio Rodríguez Dávila | 7- 9-14 | 27600 | 2005 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Juliana Castellanos Franco | 25- 9-15 | 27601 | 2006 | 20 | 5 | 1 |
| 31 | José Pellejero Beltrán | 7-10-12 | 27602 | 2007 | 17 | 5 | — |
| 36 | Josefa Pérez Vázquez | 5-11-16 | 27603 | 2008 | 20 | 6 | 1 |
| 11 | Cayetano Torres Castañeda | 18- 1-07 | 27604 | 2009 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Dolores Vicedo Blanes | 27- 2-17 | | | — | — | — |
| 46 | Justo D. Avila San Pascual | 10-11-11 | 27605 | 2010 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Elena Caballero Sánchez | 25- 7-15 | 27606 | 2011 | 20 | 6 | 1 |
| 39 | Alfredo Val Vázquez | 21- 5-20 | 27607 | 2012 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Consuelo Estrada Prieto | 21- 8-15 | 27608 | 2013 | 18 | 10 | 10 |
| 7 | Gabriel Gelabert Vivó | 19-10-09 | 27609 | 1014 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Basilia Martínez Jiménez | 9- 1-16 | 27610 | 2015 | 17 | 7 | 8 |
| 18 | Francisco Fernández Hurtado | 15- 3-15 | 27611 | 2016 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Carmen Horche Viana | 6-10-16 | 27612 | 2017 | 18 | 10 | 16 |
| 27 | Faustino Sánchez Alvarez | 11- 6-13 | 27613 | 2018 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Teresa Segade Barreiro | 26- 2-17 | 27614 | 2019 | 20 | 6 | 1 |
| 40 | Isidoro Casado Calle | 20- 1-16 | 27615 | 2020 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | María Novoa Seijó | 26- 9-17 | 27616 | 2021 | 18 | 8 | 7 |
| 48 | José R. Burgos Repiso | 16- 3-12 | 27617 | 2022 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Luisa González Sáenz | 30- 5-18 | 27618 | 2023 | 19 | 6 | 1 |
| 23 | José Recena Palomares | 7- 4-12 | 27619 | 2024 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Beatriz Pérez Freire | 29- 7-17 | 27620 | 2025 | 20 | 2 | 1 |
| 26 | Inocente García Sáinz | 25-12-10 | 27621 | 2026 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | Teresa Cavero García | 28- 9-13 | | | — | — | — |
| 48 | Secundino Villacorta Santos | 1- 7-16 | 27622 | 2027 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Alicia Echevarría Capdepón | 22- 6-14 | 27623 | 2028 | 20 | 6 | 1 |
| 38 | Elías Hernández González | 20- 6-12 | 27624 | 2029 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Angeles Delgado Ezpeleta | 2- 8-02 | 27625 | 2030 | 18 | 10 | 16 |
| 41 | Carmen Atanet Borrego | 19-10-06 | 27626 | 2031 | 20 | 6 | 1 |
| 13 | Julio Maroto García | 28- 9-13 | 27627 | 2032 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Carmen Bermúdez Rey | 9-10-08 | 27628 | 2033 | 20 | 6 | 1 |
| 2 | José Buendía Buendía | 11- 1-12 | 27629 | 2034 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Venancia Uriarte Egusquiza | 5-11-12 | 27630 | 2035 | 19 | 6 | 1 |
| 4 | Alfredo Molina Martín | 6-10-15 | 27631 | 2036 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Isabel Chamorro Amarilla | 9- 5-15 | 27632 | 2037 | 18 | 10 | 16 |
| 8 | Francisco Pera Puig | 3- 9-14 | 27633 | 2038 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Lucía Hidalgo Chapado | 6-12-14 | 27634 | 2039 | 18 | 8 | — |
| 10 | Gerardo Moreno Hernández | 4-10-16 | 27635 | 2040 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Felicidad José García | 6- 8-16 | 27636 | 2041 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Argimiro Torrecilla y Cimadevila | 14- 2-14 | 27637 | 2042 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Isabel Gómez Durán | 26- 3-16 | 27638 | 2043 | 20 | 6 | 1 |
| 42 | José Armengol Mallorques | 30- 8-19 | 27639 | 2044 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Anunciación Piquer Almolda | 25- 3-15 | | | — | — | — |
| 50 | Emiliana Gibanell Bádenas | 29- 4-03 | | | — | — | — |
| 44 | Francisco Moreno Romero | 11-11-16 | 27640 | 2045 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Mercedes Morate Fernández | 2-11-13 | 27641 | 2046 | 20 | 6 | 1 |
| 6 | Juan Camarero Pachá | 5- 2-15 | 27642 | 2047 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Pilar Letuira Madarieta | 12- 3-15 | 27643 | 2048 | 20 | 6 | 1 |
| 49 | Felipe Lucas Hernández | 17- 2-12 | 27644 | 2049 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Luis Gómez Molina | 15-10-14 | 27645 | 2050 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Rosario Márquez Vinuesa | 6- 3-19 | 27646 | 2051 | 19 | 6 | 1 |
| 34 | Faustino Castro Vargas | 25-10-16 | 27647 | 2052 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Rosa Trigo Ronquete | 27- 5-17 | 27648 | 2053 | 18 | 1 | 7 |
| 17 | Alberto Batlle Nicolau | 12-12-12 | 27649 | 2054 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Laurentina Suárez Diazo | 18- 3-14 | 27650 | 2055 | 20 | 6 | 1 |
| 19 | Juan José Azagra Benito | 2- 8-15 | 27651 | 2056 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Paz García Salvador | 24- 1-91 | 27652 | 2057 | 29 | — | 16 |
| 8 | Alicia Rodríguez Rodríguez | 25-10-11 | 27653 | 2058 | 15 | 5 | 25 |
| 46 | Francisco Aliaga Jiménez | 4- 2-05 | 27654 | 2059 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Aurora López Rubio | 19- 6-13 | 27655 | 2060 | 18 | 8 | 4 |
| 22 | José Esporrin Pérez | 27- 8-16 | 27656 | 2061 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen López Alvarez Sierra | 1- 8-16 | 27657 | 2062 | 18 | 10 | 16 |
| 16 | Juan M. García Buendía | 24- 5-06 | 27658 | 2063 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Angela Pelfort Sala | 15- 1-17 | 27659 | 2064 | 18 | 10 | 16 |
| 37 | Demetrio Terrero Andrés | 16- 3-17 | 27660 | 2065 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Vicenta Rey Rodríguez | 25- 6-17 | 27661 | 2066 | 20 | 6 | 1 |
| 24 | Francisco Murciego González | 29-11-12 | 27662 | 2067 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Amelia Reyero Tascón | 18- 5-14 | 27663 | 2068 | 19 | 5 | 25 |
| 3 | Pedro Valles Espinos | 24- 5-16 | 27664 | 2069 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Pilar León Westermayer | 25-12-08 | 27665 | 2070 | 18 | 10 | 1 |
| 28 | Félix Carballo Fernández | 25-11-14 | 27666 | 2071 | 16 | 11 | 22 |
| 1 | Luisa Dornaleteche Unanua | 25-10-11 | 27667 | 2072 | 20 | 4 | 23 |
| 45 | Jaime Pascual Orts | 14- 2-08 | 27668 | 2073 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Dolores Alibes Lloréns | 19- 2-15 | 27669 | 2074 | 18 | 10 | 26 |
| 8 | Angela Reig Palomares | 9- 8-15 | | | — | — | — |
| 14 | José Cabello Cañete | 31- 8-12 | 27670 | 2075 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Esperanza Ortiz Gall | 7- 6-14 | 27671 | 2076 | 20 | 5 | 1 |
| 50 | Manuel Envid Bravo | 10-12-13 | 27672 | 2077 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Villardefranc Legrande | 11-10-15 | 27673 | 2078 | 18 | 10 | 16 |
| 11 | Eugenio Fedriani Fuentes | 15-11-13 | 27674 | 2079 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Jesusa Aguirre Anantegui | 11- 1-16 | 27675 | 2080 | 19 | 6 | 1 |
| 12 | Fructuoso Martín Fernández | 9-12-16 | 27676 | 2081 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Teresa Santesteban Miranda | 17- 6-16 | 27677 | 2082 | 20 | 4 | 20 |
| 29 | Vicente Ferrer Costa | 10- 6-21 | 27678 | 2083 | 14 | 11 | 1 |
| 46 | Teresa Martínez Fenollosa | 7- 6-10 | 27679 | 2084 | 18 | 10 | 16 |
| 21 | Andrés Figuereo Romero | 7-10-05 | 27680 | 2085 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Benedicta López de Abajo | 27- 6-12 | 27681 | 2086 | 20 | 6 | 1 |
| 15 | Manuel Cranay Creo | 18- 6-17 | 27682 | 2087 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Otilia Fernández Cidre | 16-12-14 | 27683 | 2088 | 18 | 10 | 16 |
| 9 | Julián Albaina Pérez | 24- 3-17 | 27684 | 2089 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Montserrat Clavell Cristia | 25- 6-16 | 27685 | 2090 | 17 | 4 | 1 |
| 23 | Agustín Eismán Pérez | 4- 2-14 | 27686 | 2091 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Purificación Juan Iborra | 10- 1-15 | 27687 | 2092 | 18 | 10 | 16 |
| 35 | Santiago Sáenz Tejera | 17-10-19 | 27688 | 2093 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Teresa González Puente | 28- 7-15 | 27689 | 2094 | 20 | 6 | 1 |
| 48 | María I. Puldain Zabala | 24- 5-17 | | | — | — | — |
| 4 | Miguel Simón Téllez | 20- 6-19 | 27690 | 2095 | 14 | — | 5 |
| 36 | Sara Soñora Soñora | 20- 8-15 | 27691 | 2096 | 20 | 6 | 1 |
| 26 | Antonio Martínez Carrascal | 10- 5-14 | | | — | — | — |
| 41 | Filomena García Polvorosa | 24- 5-03 | 27692 | 2097 | 19 | 1 | 16 |
| 36 | José Fernández Gómez | 23-10-08 | 27693 | 2098 | 24 | 10 | 24 |
| 48 | Presentación Plaza Hoyos | 25-11-15 | 27694 | 2099 | 19 | 6 | 1 |
| 28 | Asunción Mateo Méndez | 3- 5-19 | 27695 | 2100 | 18 | 10 | 11 |
| 26 | Luis Varona Arnáez | 19- 6-19 | 27696 | 2101 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Vicenta González Toral | 6-12-15 | 27697 | 2102 | 20 | 6 | 1 |
| 28 | Mariano Arranz Esteban | 6- 9-15 | 27698 | 2103 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Rafael Gallofre Quinovart | 4- 3-12 | 27699 | 2104 | 14 | 6 | 29 |
| 23 | Angeles Torre Bellido | 19- 5-18 | 27700 | 2105 | 18 | 10 | 1 |
| 3 | Antonio Pérez Ruiz | 21-11-05 | 27701 | 2106 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Carmen Canto González | 10- 3-19 | 27702 | 2107 | 18 | 10 | 16 |
| 39 | Isidro Garde Bordas | 15- 5-20 | | | — | — | — |
| 3 | Josefa Estabrich Taverner | 28- 3-15 | 27703 | 2108 | 18 | 10 | 16 |
| 23 | José Rivas Jiménez | 18- 7-18 | 27704 | 2109 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Angeles López Castro | 28-12-11 | | | — | — | — |
| 7 | Pablo Capella Feménias | 23-12-12 | 27705 | 2110 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Mónica Castro Abad | 18-12-16 | 27706 | 2111 | 18 | 1 | 12 |
| 8 | Juan Vilanova Farre | 7-12-09 | 27707 | 2112 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Teresa Mafe Tomás | 13- 7-17 | 27708 | 2113 | 18 | 10 | 16 |
| 3 | José M. Santo Alted | 17- 8-06 | 27709 | 2114 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Victoria Vallejo Sánchez | 26-11-16 | 17710 | 2115 | 18 | 10 | 16 |
| 47 | Marceliano Viera López | 18- 6-10 | 27711 | 2116 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | María Elejalde Arroyo | 20- 3-04 | 27712 | 2117 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Mariano González Pascual | 15- 9-15 | 27713 | 2118 | 17 | 1 | 1 |
| 28 | Elena Rodríguez Sagues | 19- 5-15 | 27714 | 2119 | 18 | 10 | 16 |
| 45 | M.ª Josefa Mengíbar Santofímia | 2- 1-14 | 27715 | 2120 | 14 | 8 | 22 |
| 33 | Andrés Rodríguez Pérez | 17- 5-15 | 27716 | 2121 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Elisa Martín Berdinos E. | 11-10-17 | 27717 | 2122 | 18 | 10 | 16 |
| 45 | María Vergés Imbernón | 23- 3-15 | | | — | — | — |
| 43 | Agustín Royo Soler | 3- 2-15 | 27718 | 2123 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Isabel Matesanz Sanz | 20- 5-17 | 27719 | 2124 | 18 | 8 | 27 |
| 5 | Emilio López Rueda | 27-10-11 | 27720 | 2125 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Carmen Juarros Nieto | 12- 7-17 | 27721 | 2126 | 16 | 11 | 9 |
| 50 | Pedro Zaragoza Marzo | 19- 4-14 | 27722 | 2127 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Antonia Torres Rivera | 20-12-09 | 27723 | 2128 | 20 | 6 | 1 |
| 10 | Jacinto de Vega Relea | 16- 8-01 | 27724 | 2129 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Mercedes Ruiz de Z. González | 26- 4-14 | 27725 | 2130 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Jesús Mangas Olmos | 15-10-08 | 27726 | 2131 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Carmen Ginestal Rojas | 3- 4-17 | 27727 | 2132 | 18 | 10 | 16 |
| 28 | Rufina Martín Pérez | 23- 3-19 | | | — | — | — |
| 12 | Francisco Fábregat Vives | 10- 8-16 | 27728 | 2133 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Josefa Gómez Sánchez | 11- 1-12 | 27729 | 2134 | 18 | 10 | 16 |
| 47 | Silvino Martín González | 17- 2-13 | 27730 | 2135 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Victoriana Hernández Hernández | 23- 3-16 | 27731 | 2136 | 18 | 7 | 17 |
| 22 | Hipólito Bitrián Lera | 13- 8-17 | 27732 | 2137 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Julia Martín Carnero | 24- 5-12 | 27733 | 2138 | 25 | 1 | 19 |
| 1 | Joaquín Sáinz Vicuña Albéniz | 22- 8-09 | 27734 | 2139 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Manuela Casla González | 9-11-09 | 27735 | 2140 | 15 | 7 | 19 |
| 16 | Alejandro García Sánchez | 24- 4-08 | 27736 | 2141 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Martina Rodríguez Calvar | 11-11-00 | 27737 | 2142 | 21 | 2 | 17 |
| 32 | Julio César Abazal Rodríguez | 16- 9-16 | 27738 | 2143 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Antonieta Mundo Fuertes | 11- 9-04 | 27739 | 2144 | 16 | 3 | 22 |
| 41 | Antonio Gómez Viñas | 30- 5-16 | 27740 | 2145 | 16 | 11 | 19 |
| 19 | Josefa Tasis Lulle | 6- 4-14 | 27741 | 2146 | 15 | 1 | 20 |
| 36 | Manuel Ferro Díaz | 10- 2-16 | 27742 | 2147 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | M.ª Luisa Ruiz Algora | 27- 1-15 | 27743 | 2148 | 14 | 5 | 14 |
| 50 | Jesús Núñez López | 15-10-11 | 27744 | 2149 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Antonio Mayago Jiménez | 29- 7-18 | 27745 | 2150 | 8 | 5 | 24 |
| 28 | M.ª Jesús Ramírez Castellanos | 12- 1-16 | 27746 | 2151 | 17 | 11 | 3 |
| 32 | Gonzalo Méndez Alonso | 26- 7-18 | 27747 | 2152 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Milagros Llorente Escudero | 6- 5-14 | 27748 | 2153 | 17 | 10 | 1 |
| 28 | Carlota Hereu Vives | 9-11-15 | 27749 | 2154 | 17 | 4 | 21 |
| 21 | Francisco Canterla Martín | 6- 9-18 | 27750 | 2155 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Carmen Ruiz González | 24- 5-16 | 27751 | 2156 | 16 | — | 1 |
| 35 | Manuel Monzón Hernández | 15- 8-06 | 27752 | 2157 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | M.ª Carmen Iciar Sánchez | 20- 6-17 | 27753 | 2158 | 16 | — | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 9 | A. Avelino Bonilla Aguilar | 29-10-13 | 27754 | 2159 | 17 | 6 | 1 |
| 25 | Teresa Plassa Grifoll | 21-12-16 | 27755 | 2160 | 16 | 10 | 1 |
| 18 | Francisco Galilea Muooz | 16- 7-19 | 27756 | 2161 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Tarrago Buixaderas | 12-10-16 | 27757 | 2162 | 18 | 10 | 16 |
| 1 | Eugenio Extramiana Apellániz | 4- 2-14 | 27758 | 2163 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Amparo Gómez Gil | 22- 9-16 | 27759 | 2164 | 16 | 3 | 5 |
| 1 | Luis Alfredo Murillo Viana | 4-11-13 | 27760 | 2165 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Dorotea Llorach Ramón | 14- 3-14 | 27761 | 2166 | 16 | 1 | 11 |
| 28 | Mariano Llorente de Andrés | 17-10-15 | 27762 | 2167 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Desideria Costilla Calvo | 22- 5-13 | 27763 | 2168 | 15 | — | 10 |
| 39 | Luis García Juárez | 21- 9-10 | 27764 | 2169 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Josefa Rovira Tenas | 7-12-12 | 27765 | 2170 | 14 | — | 1 |
| 23 | José Poyatos López | 8-11-16 | 27766 | 2171 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Josefa Herrero Torres | 19- 3-03 | 27767 | 2172 | 19 | 8 | 5 |
| 38 | Telesforo Francisco García | 5- 1-16 | 27768 | 2173 | 17 | 2 | 1 |
| 9 | Josefina Sola Fernández | 3- 3-06 | 27769 | 2174 | 20 | 2 | 20 |
| 47 | Florencio Díez Rodríguez | 23- 2-09 | 27770 | 2175 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | María Gutiérrez Hernández | 27-10-09 | 27771 | 2176 | 20 | 5 | 17 |
| 4 | José Antonio Capell Lacasa | 12- 5-15 | 27772 | 2177 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Juan Vila Martra | 14- 3-07 | 27773 | 2178 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Antonia Larrayoz Echarri | 10-12-11 | 27774 | 2179 | 20 | 3 | 30 |
| 13 | Bernardo Calle Gijón | 18- 4-11 | 27775 | 2180 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Angeles Sánchez Sánchez | 13- 9-14 | 27776 | 2181 | 20 | 2 | 20 |
| 2 | Noe González Céspedes | 27- 3-16 | 27777 | 2182 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Juna Casero Cava | 16- 5-97 | 27778 | 2183 | 27 | 5 | 8 |
| 31 | Trinidad Ruiz Yécora | 14- 5-13 | 27779 | 2184 | 20 | 2 | 6 |
| 47 | Elpidia López Herrero | 6- 6-06 | | | — | — | — |
| 12 | Fernando Martínez Díaz | 3- 8-13 | 27780 | 2185 | 16 | 9 | 16 |
| 10 | Estrella López Casero | 19- 4-11 | 27781 | 2186 | 20 | 1 | 25 |
| 33 | Ramón Menéndez Fernández | 7- 8-10 | 27782 | 2187 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Delia Marco Echarte | 18- 6-12 | 27783 | 2188 | 20 | 1 | 17 |
| 6 | Clemente J. Ramos Lozano | 23-11-14 | 27784 | 2189 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Alicia González Novoa | 16- 5-13 | 27785 | 2190 | 20 | 1 | 14 |
| 28 | Alfredo Arévalo Jiménez | 2- 3-21 | 27786 | 2191 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Juana Caldera Cabezón | 12-10-13 | 27787 | 2192 | 19 | 10 | 11 |
| 9 | J. Gabriel Peoalva Bascones | 29- 5-13 | 27788 | 2193 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | M.ª Pilar Lleo Agramunt | 25-10-07 | 27789 | 2194 | 20 | 1 | 9 |
| 49 | Manuel González Matellán | 14- 6-16 | 27790 | 2195 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Nieves Larraz Recondo | 14- 6-13 | 27791 | 2196 | 20 | — | 26 |
| 6 | Pablo O. Lapeoa Aranda | 20- 5-11 | 27792 | 2197 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Francisca Juan Alemany | 6- 3-08 | 27793 | 2198 | 20 | — | 19 |
| 30 | Miguel Hidalgo Gálvez | 26-12-12 | 27794 | 2199 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Esperánza Aguilar Jiménez | 27-10-14 | 27795 | 2200 | 20 | — | 16 |
| 34 | Juan Díaz Pérez | 30- 3-05 | 27796 | 2201 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Hermenegilda Bravo Martínez | 11- 1-07 | 27797 | 2202 | 20 | — | 7 |
| 17 | Miguel Gomis Coll | 30- 5-20 | 27798 | 2203 | 17 | 4 | 14 |
| 10 | Desideria Rodríguez Torres | 23- 5-11 | 27799 | 2204 | 20 | — | 20 |
| 40 | Domingo López Gómez | 4- 8-20 | 27800 | 2205 | 17 | 7 | 15 |
| 24 | Angeles Iglesias Alvarez | 2- 4-09 | 27801 | 2206 | 19 | 11 | 19 |
| 25 | Donato J. Tabueña Lalana | 23- 8-16 | 27802 | 2207 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Emilia Sánchez Huerta | 2- 3-15 | 27803 | 2208 | 19 | 11 | 13 |
| 12 | Vicente Pascual Roig | 18- 4-19 | 27804 | 2209 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Rosario Ñ. Andrés Manso | 28- 6-10 | 27805 | 2210 | 19 | 11 | 12 |
| 6 | Mariano Fernández Zunzunegui | 3- 2-10 | 27806 | 2211 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Leonor Vázquez Souto | 13- 1-14 | 27807 | 2212 | 19 | 11 | 10 |
| 37 | José Hernández Corredera | 12- 5-06 | 27808 | 2213 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Luisa Macías López | 21- 8-05 | 27809 | 2214 | 19 | 11 | 8 |
| 41 | Antonio Díaz Mena | 23- 1-06 | 27810 | 2215 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Patrocinio García Peralta | 7- 6-12 | 27811 | 2216 | 19 | 11 | 2 |
| 46 | Pilar Encuentra Pérez | 14- 8-08 | | | — | — | — |
| 43 | Antonio Serrano Alonso | 28- 1-90 | 27812 | 2217 | 21 | 3 | 18 |
| 28 | Aurea J. Carrasco Auri | 25- 8-06 | 27813 | 2218 | 19 | 10 | 22 |
| 45 | Pedro Gómez Martín | 26- 5-19 | 27814 | 2219 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Josefa Martínez Bujanda Montes | 11- 3-06 | 27815 | 2220 | 19 | 10 | 17 |
| 41 | Eulogio García Sánchez | 30-30-16 | 27816 | 2221 | 16 | 11 | 22 |
| 8 | Angeles Lara Martínez | 1-10-12 | 27817 | 2222 | 19 | 10 | 9 |
| 36 | Marcelino Albores Fernández | 18- 2-12 | 27818 | 2223 | 17 | 2 | 21 |
| 28 | Pompeya Domínguez Rueda | 10- 4-10 | 27819 | 2224 | 19 | 10 | 2 |
| 23 | Francisco Requena Escudero | 12- 2-20 | 27820 | 2225 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | María García Moreno | 22- 5-13 | 27821 | 2226 | 19 | 7 | 30 |
| 46 | José Aupe Agramont | 24- 2-17 | 27822 | 2227 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Amada Estremiana Antolín | 12- 9-07 | 27823 | 2228 | 19 | 8 | 1 |
| 31 | Jesús Buzunáriz Zabalegui | 6- 8-15 | 27824 | 2229 | 17 | 4 | 3 |
| 31 | Julia Albillos Díaz | 17- 2-14 | 27825 | 2230 | 19 | 6 | 18 |
| 21 | Manuel Alfonso Matellán | 31- 8-14 | 27826 | 2231 | 17 | 1 | 8 |
| 36 | Carmen Fernández Reigada | 22- 8-05 | 27827 | 2232 | 19 | 6 | 15 |
| 31 | Elvira García Gimeno | 26-12-17 | | | — | — | — |
| 28 | Lucila Arcajo Arenales | 7- 9-10 | | | — | — | — |
| 35 | José Domínguez Jorge | 19-11-09 | 27828 | 2233 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Joaquina Aranguena Aranguena | 25- 5-02 | 27829 | 2234 | 17 | 7 | 24 |
| 12 | Cecilio Díez López | 22-11-16 | 27830 | 2235 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Patrocinio Aguado Martín | 6- 5-11 | 27831 | 2236 | 19 | 4 | 10 |
| 7 | Pedro Mascaró Mascaró | 15- 3-16 | 27832 | 2237 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Pilar Pazos Pan | 21- 1-13 | 27833 | 2238 | 19 | 3 | 18 |
| 15 | José Fernández Pomar | 2- 2-13 | 27834 | 2239 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Luisa Martín Calvo | 29- 5-15 | 27835 | 2240 | 19 | 3 | 2 |
| 26 | Agapito Somalo García | 20- 9-12 | 27836 | 2241 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Juana Malón Sanz | 8- 4-90 | 27837 | 2242 | 29 | 6 | 2 |
| 27 | José María Saavedra Silva | 19- 8-07 | 27838 | 2243 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Isabel Coloma Santana | 4-11-01 | 27839 | 2244 | 19 | 2 | 10 |
| 23 | Bernardino Arance González | 10- 1-13 | 27840 | 2245 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Paz Perate Themudo | 11-10-06 | 27841 | 2246 | 19 | 2 | 8 |
| 28 | Eugenio Manjón Serna | 13-11-12 | 27842 | 2247 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Pilar González Cerezal | 7-11-12 | 27843 | 2248 | 19 | 1 | 25 |
| 27 | M.ª Amable Lois Asorey | 12- 2-04 | | | — | — | — |
| 38 | Inocencio Rodríguez Guanche | 21-12-14 | 27844 | 2249 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Luisa García Guinea Ríos | 5- 3-13 | 27845 | 2250 | 19 | 1 | 16 |
| 12 | Francisco Mari Planella | 2- 8-15 | 27846 | 2251 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Ascensión Villamayor González | 18- 6-06 | 27847 | 2252 | 19 | 1 | 5 |
| 50 | Carmen Sanz Pina | 16- 2-10 | | | — | — | — |
| 30 | Jerónimo Molina García | 9-11-00 | 27848 | 2253 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Josefa Tera Descalzo | 2- 4-07 | 27849 | 2254 | 18 | 10 | 4 |
| 33 | J. Esteban Fernández Candaosa | 26-12-07 | 27850 | 2255 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Fuensanta Vélez González | 6- 2-10 | 27851 | 2256 | 18 | 9 | 27 |
| 10 | Angel Jiménez Sánchez | 21- 5-17 | 27852 | 2257 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Rafaela Aparicio Frías | 6-12-97 | 27853 | 2258 | 18 | 9 | 22 |
| 5 | Regina A. Pedreira Rodríguez | 17-11-12 | | | — | — | — |
| 43 | Joaquín Catalá Baró | 21- 2-16 | 27854 | 2259 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Benita Hernández Macías | 23- 3-99 | 27855 | 2260 | 18 | 8 | 10 |
| 3 | Manuel Bonmatí Alenda | 29- 6-13 | 27856 | 2261 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Asunción Massaguer Rosdevall | 20- 8-09 | 27857 | 2262 | 18 | 7 | 19 |
| 44 | Lucio Rodríguez Padras | 13-12-13 | 27858 | 2263 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Pilar Blasco Génova | 6- 2-05 | 27859 | 2264 | 18 | 6 | 17 |
| 6 | José Santiago Llanos | 10- 1-15 | 27860 | 2265 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Rosa Fernández Fariza | 2- 7-94 | 27861 | 2266 | 24 | 7 | 30 |
| 33 | Manuel Oliveros de Castro | 2- 1-17 | 27862 | 2267 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Araceli Vargas de la Infiesta | 1- 4-12 | 27863 | 2268 | 18 | 6 | 10 |
| 14 | Natividad Medina Díaz | 2- 1-15 | | | — | — | — |
| 2 | Carlos Sáura Ríos | 23- 6-14 | 27864 | 2269 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Elena Piñeiro Agrafojo | 13-10-01 | 27865 | 2270 | 18 | 5 | 20 |
| 6 | Mario Ochaita Mazario | 19- 1-16 | 27866 | 2271 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Teodora Gorrochtegui Gorrochategui | 1- 4-11 | 27867 | 2272 | 18 | 5 | 19 |
| 28 | Luis Pascual Rodríguez | 27- 1-16 | 27868 | 2273 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Irene Rodríguez Tovar | 9- 2-00 | 27869 | 2274 | 18 | 5 | 12 |
| 50 | Antonio Fernández Hidalgo | 24- 7-11 | 27870 | 2275 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Luisa Sánchez Robledo | 16- 6-02 | 27871 | 2276 | 18 | 5 | 21 |
| 12 | Urbano Santos Merino | 7-11-16 | 27872 | 2277 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Adriana Jiménez Fraile | 26- 8-05 | 27873 | 2278 | 18 | 3 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | A. Alfonso Domínguez Llofrín ... ... | | 27874 | 2279 | — | — | — |
| 36 | Concepción Souto Vilas ... ... ... ... | 8-12-05 | 27875 | 2280 | 18 | 5 | 1 |
| 47 | Claudio Partearroyo Fraile ... ... ... | 5- 2-19 | 27876 | 2281 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Angela Rivas Pato ... ... ... ... ... | 5- 3-17 | 27877 | 2282 | 18 | 4 | 15 |
| 47 | Armando Delgado de la Vega ... ... | 6- 2-19 | 27878 | 2283 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Matilde Martínez Calvo ... ... ... ... | 16-12-12 | 27879 | 2284 | 18 | 4 | 7 |
| 29 | Miguel Villanueva Gallego ... ... ... | 31- 1-16 | 27880 | 2285 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | M.ª Paz Alonso López ... ... ... ... | 27- 6-12 | 27881 | 2286 | 18 | 3 | 15 |
| 45 | Tereso Vivar Covisa ... ... ... ... ... | 15-10-11 | 27882 | 2287 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Concepción Heras Fernández ... ... | 8- 1-07 | 27883 | 2288 | 18 | 2 | 27 |
| 6 | Luis de la Cruz y Gómez ... ... ... ... | 25- 4-03 | 27884 | 2289 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Teresa Franco Señaris ... ... ... ... | 5- 3-05 | 27885 | 2290 | 18 | 2 | — |
| 36 | David Couceiro Rodríguez ... ... ... | 2-10-18 | 27886 | 2291 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Pilar Cuevas Ametller ... ... ... ... | 8-12-04 | 27887 | 2292 | 18 | 1 | 9 |
| 32 | Francisco Santos de León ... ... ... | 25- 1-13 | 27888 | 2293 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Juana González Sendín ... ... ... ... | 2-11-08 | 27889 | 2294 | 18 | 1 | 2 |
| 8 | Soledad Heredia Fernández ... ... | 6- 1-07 | | | — | — | — |
| 8 | Juan Martínez Lanas ... ... ... ... | 6- 5-17 | 27890 | 2295 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Asunción Martínez Darve ... ... ... | 6- 1-09 | 27891 | 2296 | 18 | — | 25 |
| 43 | Juan Luis de Lara Giménez ... ... | 21- 3-12 | 27892 | 2297 | 15 | 4 | 13 |
| 40 | Evencio Martín Galán ... ... ... ... | 7- 6-05 | 27893 | 2298 | — | — | — |
| 46 | Concepción Penades Lluch ... ... ... | 17- 1-14 | 27894 | 2299 | 18 | — | 24 |
| 46 | José Cotanda Faubel ... ... ... ... ... | 11- 4-11 | 27895 | 2300 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Jesusa Rodríguez Alvarez ... ... ... | 15- 6-01 | 27896 | 2301 | 18 | — | 18 |
| 11 | Rafael Vassallo Parodi ... ... ... ... | 1-12-09 | 27897 | 2302 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Dolores Bel de la Prada ... ... ... ... | 17- 6-12 | 27898 | 2303 | 18 | — | 8 |
| 35 | Carlos Luzardo Quesada ... ... ... ... | 29-12-18 | 27899 | 2304 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Teresa Varó Arellano ... ... ... ... | 18-10-08 | 27900 | 2305 | 18 | — | 4 |
| 22 | Raquel Fuertes Palacios ... ... ... ... | 14- 8-13 | | | — | — | — |
| 9 | Anunciación García López ... ... ... | 24- 3-17 | | | — | — | — |
| 18 | Francis Pérez Rojas ... ... ... ... ... | 2-12-14 | 27901 | 2306 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Rosario Llana Menes ... ... ... ... ... | 5- 9-02 | 27902 | 2307 | 17 | 10 | 21 |
| 15 | Eloy Río Miño ... ... ... ... ... ... ... | 14-10-19 | 27903 | 2308 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Josefa Fernández Salgado ... ... ... | 3- 1-15 | 27904 | 2309 | 17 | 8 | 21 |
| 7 | Juan Miguel Alemany ... ... ... ... | 21-12-16 | 27905 | 2310 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Aurea Betrán Martínez ... ... ... ... | 24- 8-12 | 27906 | 2311 | 17 | 8 | 17 |
| 9 | Sebastián Simón Ballesteros ... ... | 20- 1-15 | 27907 | 2312 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Marina Valdés Blanco ... ... ... ... | 25- 4-99 | 27908 | 2313 | 17 | 7 | 15 |
| 20 | Fernando Barredo Miranda ... ... ... | 14- 8-19 | 27909 | 2314 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Trinidad Rubio de la Fuente ... ... | 27- 5-17 | 27910 | 2315 | 17 | 7 | 9 |
| 26 | Milagros Lasa Múgica ... ... ... ... ... | 13- 2-14 | | | — | — | — |
| 28 | Gumersindo Forján Caucela ... ... | 27-12-07 | 27911 | 2316 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Carmen Domínguez Alvarez ... ... ... | 10- 3-10 | 27912 | 2317 | 17 | 6 | 25 |
| 26 | Gonzalo López Pérez ... ... ... ... ... | 10- 1-16 | 27913 | 2318 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Aurora Sierra Méndez ... ... ... ... | 24- 2-11 | 27914 | 2319 | 17 | 6 | 20 |
| 40 | Félix Toledano Marugán ... ... ... ... | 2- 7-12 | 27915 | 2320 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Margarita Peña Peña ... ... ... ... ... | 23- 2-08 | 27916 | 2321 | 17 | 6 | 14 |
| 4 | Francis Ibaoez González ... ... ... ... | 20-11-07 | 27917 | 2322 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Trinidad Martínez Jimeno ... ... ... | 7- 5-13 | 27918 | 2323 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Hernández Martínez ... ... ... | 6- 7-16 | 27919 | 2324 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Luisa Aragón Pérez ... ... ... ... ... | 22- 1-07 | 27920 | 2325 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Inés Villar Merino ... ... ... ... ... | 28- 1-11 | 27921 | 2326 | 14 | — | 20 |
| 28 | Rafael Carrión del Valle ... ... ... ... | 15- 3-20 | 27922 | 2327 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Amalia M. Calviño García ... ... ... | 21- 2-15 | 27923 | 2328 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Ramón Planes Alov ... ... ... ... ... | 4- 7-17 | 27924 | 2329 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Luis Fdez. de Landa Fdez. Quincoces. | 19- 8-10 | 27925 | 2330 | 10 | 2 | 2 |
| 4 | Joaquina Jiménez García ... ... ... | 18- 3-04 | 27926 | 2331 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Antonio González Martín ... ... ... | 12-12-14 | 27927 | 2332 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Josefa Dagnino Bernabéu ... ... ... | 21-12-08 | 27928 | 2333 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | José Cabezas Cerrato ... ... ... ... | 24- 3-18 | 27929 | 2334 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Bibiana Ripollés Giner ... ... ... ... | 14- 8-15 | 27930 | 2335 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Aurelio Santo Alted ... ... ... ... ... | 31- 7-16 | 27931 | 2336 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Encarnación Tuñón Miguel ... ... ... | 20- 4-11 | 27932 | 2337 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Gabriel Oleaga Sabater ... ... ... ... | 5-10-14 | 27933 | 2338 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Carmen Lavín Cobo ... ... ... ... ... | 15- 7-12 | 27934 | 2339 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Manuel Sastre Velasco ... ... ... ... | 10-10-13 | 27935 | 2340 | 17 | 3 | 22 |
| 40 | Guadalupe Portero Hernández ... ... | 26-11-19 | | | — | — | — |
| 50 | Pedro A. Lozano Pérez ... ... ... ... | 13- 5-12 | 27936 | 2341 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | María Cruz Fortuño Gil ... ... ... ... | 16- 3-19 | 27937 | 2342 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Jesús González Martínez ... ... ... ... | 25-12-12 | 27938 | 2343 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Gerarda B. Oscáriz Zabalza ... ... ... | 30-10-14 | 27939 | 2344 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Fidel Blanco Calvo ... ... ... ... ... | 23- 3-11 | 27940 | 2345 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Francisca Dorta Martín ... ... ... ... | 8- 1-15 | 27941 | 2346 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Josefa Miguel Sáez ... ... ... ... ... | 17- 3-16 | 27942 | 2347 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Félix Prieto Luis ... ... ... ... ... ... | 10- 3-18 | 27943 | 2348 | 17 | 4 | 12 |
| 7 | Margarita Pericas Cañellas ... ... ... | 24- 8-15 | 27944 | 2349 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Augusto García Nieto ... ... ... ... ... | 24-10-13 | 27945 | 2350 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Juliana Molina Gastaca ... ... ... ... | 8-11-12 | 27946 | 2351 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Anselmo Vert Vidal ... ... ... ... ... | 9- 6-11 | 27947 | 2352 | 17 | 2 | 1 |
| 44 | Purificación Vicente Máicas ... ... ... | 25-10-16 | 27948 | 2353 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Lorenzo Sancho Martín ... ... ... ... | 9- 5-13 | 27949 | 2354 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Leontina Díez González ... ... ... ... | 8-11-14 | 27950 | 2355 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | María Bolaños Aguilar ... ... ... ... | 25- 8-16 | 27951 | 2356 | 12 | 6 | 11 |
| 12 | Pascual Uso Cubedo ... ... ... ... ... | 6- 2-17 | 27952 | 2357 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Angela Muñoz Vicente ... ... ... ... | 17-10-16 | 27953 | 2358 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Angel Osinaga Sáez de Nanclares ... | 6-10-11 | 27954 | 2359 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Asunción Díaz Pandiella ... ... ... ... | 27-10-07 | 27955 | 2360 | 16 | 1 | 22 |
| 6 | Teresa Miranda Vicente ... ... ... ... | 1- 6-13 | | | — | — | — |
| 18 | Francisca Manzano Camarena ... ... | 20- 1-02 | | | — | — | — |
| 20 | Félix Blanco Bueno ... ... ... ... ... | 23- 4-12 | 27956 | 2361 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Loreto Reventós Blach ... ... ... ... | 1- 1-15 | 27957 | 2362 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Juan Muñoz Martín ... ... ... ... ... | 1- 9-15 | 27958 | 2363 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Matilde Martos Palomo ... ... ... ... | 2- 3-14 | 27959 | 2364 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Agustín Pérez Alonso ... ... ... ... ... | 18-12-14 | 27960 | 2365 | 16 | 11 | 21 |
| 35 | M.ª Pino Rodríguez Pérez ... ... ... | 12- 5-16 | 27961 | 2366 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Manuel Carretero García ... ... ... ... | 31- 1-14 | 27962 | 2367 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Flora Pérez Carracedo ... ... ... ... | 14-11-14 | 27963 | 2368 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | José M.ª López de Guereñu Rey ... | 28- 1-01 | 27964 | 2369 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Teresa Puente Tudanca ... ... ... ... | 29- 4-10 | 27965 | 2370 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Socorro Beriain Arbillá ... ... ... ... | 3- 3-18 | | | — | — | — |
| 50 | Manuel Pallarés Vázquez ... ... ... | 9- 9-16 | 27966 | 2371 | 12 | — | 1 |
| 15 | Amalia Fernández Sammamede... ... | 3- 5-10 | 27967 | 2372 | 17 | 5 | 1 |
| 51 | Julio Achutegui Zárate ... ... ... ... | | 27968 | 2373 | — | — | — |
| 46 | Dolores González Sánchez ... ... ... | 17-11-12 | 27969 | 2374 | 19 | 10 | 1 |
| 50 | María Guiral Garcés ... ... ... ... ... | 3- 4-20 | 27970 | 2375 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Angela Gómez de M. Gómez de M. | 12- 1-15 | 27971 | 2376 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Filomeno Garayoa Zabaleta ... ... ... | 8- 3-13 | 27972 | 2377 | 17 | 5 | — |
| 48 | Isabel Segura Baldoz ... ... ... ... ... | 24- 2-16 | 27973 | 2378 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | José Barroso González ... ... ... ... | 5- 6-10 | 27974 | 2379 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Josefa F. Aparicio de Fuente ... ... | 4- 6-15 | 27975 | 2380 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Pedro García Martínez ... ... ... ... | 25- 1-15 | 27976 | 2381 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Teresa González Diéguez ... ... ... ... | 1- 6-20 | 27977 | 2382 | — | — | — |
| 35 | Juan Valenciano Curbelo ... ... ... ... | 31- 1-01 | 27978 | 2383 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Felícitas González González ... ... ... | 9- 6-14 | 27979 | 2384 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Paulina Medina García ... ... ... ... | 6- 1-14 | | | — | — | — |
| 9 | Luis García Santamaría ... ... ... ... | 18- 2-18 | 27980 | 2385 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Remedios Barroso Nieto ... ... ... ... | 7- 8-15 | 27981 | 2386 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Rita Abellán Robles ... ... ... ... ... | 25- 4-15 | 27982 | 2387 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Marceliano Ruiz Ortega ... ... ... ... | 9- 8-13 | 27983 | 2388 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Emilia Escontrela Rodríguez ... ... | 25-11-13 | 27984 | 2389 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Juan José Ibarreta y García de A. ... | 13-10-20 | 27985 | 2390 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Juliana Enciso Rodríguez ... ... ... | 16- 3-15 | 27986 | 2391 | 17 | 5 | 1 |
| | Antonia M.ª Cidoncha Sánchez B. ... | 1- 7-08 | | | — | — | — |
| 7 | Antonio Riera Fiol ... ... ... ... ... | 24- 9-12 | 27987 | 2392 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Paula Hernández del Monte ... ... | 29- 6-19 | 27988 | 2393 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Hilaria Rodríguez Requejo ... ... ... | 13- 1-15 | 27989 | 2394 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Francisco J. Martínez Pérez ... ... | 24-12-10 | 27990 | 2395 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Pilar Hernández Avilés ... ... ... ... | 12-10-16 | 27991 | 2396 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Alberto Benavides Martínez ... ... | 31- 1-01 | 27992 | 2397 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Rosario Pérez Blázquez ... ... ... ... | 3-10-14 | 27993 | 2398 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Aureliano Alvarez Barcenillas ... ... | 17- 9-14 | 27994 | 2399 | 16 | 6 | 27 |
| 16 | Victoria Fernández de Lelis ... ... ... | 2- 3-12 | 27995 | 2400 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Jaime Vázquez López ... ... ... ... ... | 25-11-16 | 27996 | 2401 | — | — | — |
| 51 | Josefa Sánchez Barbero ... ... ... ... | 1-12-00 | 27997 | 2402 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Perpetuo Jiménez Robledo ... ... ... | 7- 3-19 | 27998 | 2403 | 14 | 10 | 12 |
| 33 | Francisco Isidro Gonzalo ... ... ... | 23- 9-10 | 27999 | 2404 | 16 | — | 17 |
| 44 | Victoria Torres Marín ... ... ... ... | 25- 1-22 | 28000 | 2405 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Josefa López Viaño ... ... ... ... ... | 20- 2-11 | 28001 | 2406 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Eustasio Calzada Berrocal ... ... ... | 1- 4-12 | 28002 | 2407 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | María Gómez Moreno ... ... ... ... ... | 10- 4-96 | 28003 | 2408 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | José Zubiri Casado ... ... ... ... ... | 6- 6-93 | 28004 | 2409 | 17 | 6 | 26 |
| 4 | Clotilde Vera González ... ... ... ... | 14- 3-15 | 28005 | 2410 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 39 | Julián Bríz Gómez | 27- 2-02 | 28006 | 2411 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Josefa Ranz y de Solís | 16- 5-17 | 28007 | 2412 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Damián Toribio Sánchez | 21- 1-16 | 28008 | 2413 | 17 | 1 | 7 |
| 39 | Pilar Estefanía del Castillo | 11-10-14 | 28009 | 1414 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | José Picazo Muñoz | 5- 6-17 | 28010 | 2415 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Juliana Díez Hernández | 20- 3-14 | 28011 | 2416 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Esteban García Navarro | 2- 9-05 | 28012 | 2417 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Dolores Cazo Noval | 26- 4-00 | 28013 | 2418 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Pedro Rue Gené | 5- 5-13 | 28014 | 2419 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Elena de Fuente López | 3- 4-16 | 28015 | 2420 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Manuel Alcántara Ortega | 7- 2-16 | 28016 | 2421 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Vicenta Moreno López | 20- 3-14 | 28017 | 2422 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Fabio Huéscar Pérez del Arco | 17- 3-13 | 28018 | 2423 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | María Devesa Jiménez | 9-11-16 | 28019 | 2424 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Roger Rodríguez Martín | 1-12-15 | 28020 | 2425 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Pilar Ibáñez Olaizábal | 13-10-12 | | | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Santos Martín Alonso | 1-11-14 | 28021 | 2426 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Magdalena Pérez Cabrera | 21- 3-15 | 28022 | 2427 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Pedro Rosique Contreras | 30-10-12 | 28023 | 2428 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Asunción Cebollada Buj | 13- 2-15 | 28024 | 2429 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | M.ª Rosario Gamporro Rodríguez | | 28025 | 2430 | 15 | — | 14 |
| 34 | Edesio Herrán Gil | 8- 4-14 | 28026 | 2431 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Mercedes Chufre Gomar | 8-11-12 | 28027 | 2432 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Antonio Fernández Cortijo | 6- 5-11 | 28028 | 2433 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Pastora Pérez Coloma | 28- 3-13 | 28029 | 2434 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Gonzalo Rodríguez Ruiz | 10- 1-14 | 28030 | 2435 | 17 | 4 | 25 |
| 12 | Gracia Simó Muñoz | 1- 8-14 | 28031 | 2436 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Dolores Martínez Martínez | 18- 3-16 | 28032 | 2437 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Juan Gomis Gibert | 16-11-18 | 28033 | 2438 | 17 | 4 | 27 |
| 32 | Clotilde Lucas Alvarez | 19- 8-12 | 28034 | 2439 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Basilio Valles Belenguer | 15- 6-19 | 28035 | 2440 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Matilde Fuentes Bojeat | 25- 7-19 | 28036 | 2441 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Juan M. García Sánchez | 9- 5-14 | 28037 | 2442 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Josefa Fuentes Moreno | 8- 1-04 | 28038 | 2443 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco García Lozano | 23- 3-15 | 28039 | 2444 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Tecla Sanahuja Solanes | 27- 5-12 | 28040 | 2445 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Emilia Cura Aparicio | 28- 5-16 | | | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Manuel Meléndez Ruiz | 6- 8-16 | 28041 | 2446 | 16 | 1 | 17 |
| 28 | Isabel Antón Matas | 7- 7-02 | 28042 | 2447 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Federico García Santamaría | 19- 4-20 | 28043 | 2448 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Primitiva Gordo Moneo | 24- 2-12 | 28044 | 2449 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Antonio Peñafiel Burgos | 16- 9-14 | 28045 | 2450 | 14 | — | 5 |
| 7 | Rosenda Pallarés Rull | 3-11-17 | 28046 | 2451 | 12 | 7 | 17 |
| 28 | Manuel Morell Moya | 30- 1-21 | 28047 | 2452 | 15 | 4 | 22 |
| 2 | Eloísa Illa Pérez | 24-12-09 | 28048 | 2453 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Jesús Ayuda Morales | 12- 4-10 | 28049 | 2454 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Jesús Bérgua Camón | 20- 3-23 | | | — | — | — |
| 7 | Juana Mora Julia | 12-10-18 | 28050 | 2455 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Juan Martín Becerro | 8- 3-15 | 28051 | 2456 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Josefa López Martín | 26- 1-02 | 28052 | 2457 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Nicolás Muñoz Rodríguez | 6-11-22 | 28053 | 2458 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Josefa Arcas Gil | 25- 6-11 | 28054 | 2459 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Carmen Sotorrio Sevillano | 7- 1-13 | | | — | — | — |
| 15 | Manuel Creó Rodríguez | 12- 8-14 | 28055 | 2460 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Teresa Eraso Alducia | 23- 5-12 | 28056 | 2461 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Máximo Santidrián Hidalgo | 1- 5-12 | 28057 | 2462 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Teresa Quintín Taboas | 9- 5-12 | 28058 | 2463 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Francisco Romero Olivera | 28- 4-16 | 28059 | 2464 | 16 | 2 | 1 |
| 42 | Mercedes Red Fernández | 20- 6-15 | 28060 | 2465 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Ana María Masia Ros | 31- 8-15 | | | — | — | — |
| 35 | José E. Hernández González | 5-12-14 | 28061 | 2466 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Josefa Martínez Soler | 20-11-04 | 28062 | 2467 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Felipe Glez. Herrero Azpichueta | 10- 7-10 | 28063 | 2468 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Carmen Neria Manrique | 27-11-17 | 28064 | 2464 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Luis Segura Miró | 3- 2-11 | 28065 | 2470 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Marina Baigorri Pérez | 3- 3-13 | 28066 | 2471 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Salustiano Olivera Natal | 3- 6-14 | 28067 | 2472 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Remedios Romero Sánchez | 1-12-12 | 28068 | 2473 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Rogelio Toril Salvador | 4- 8-16 | 28069 | 2474 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Máxima Berniz Campo | 15- 1-13 | 28070 | 2475 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Pedro Díaz Carreiras | 2-11-13 | 28071 | 2476 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Angeles Guilater González | 15-12-08 | 28072 | 2477 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Luis Gómez Feijóo | 8- 1-07 | 28073 | 2478 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Socorro Rodríguez Morán | 21- 5-13 | 28074 | 2479 | 15 | 9 | 21 |
| 17 | Rosario Español Figueras | 20- 7-12 | 28075 | 2480 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Enrique Canal Blanco | 18- 2-12 | 28076 | 2481 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Trinidad Lisa Lisa | 30- 5-15 | 28077 | 2482 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Flora Alonso Embid | 30- 1-16 | 28078 | 2483 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Benigno Bayán Díaz | 27- 6-03 | 28079 | 2484 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Pilar Marsal Callis | 9-10-13 | 28080 | 2485 | 16 | — | 27 |
| 7 | Francisco Chamorro Moliner | 1- 1-16 | 28081 | 2486 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Delgado García | 15- 6-19 | 28082 | 2487 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Antonia Pedraza Utrera | 11- 1-00 | 28083 | 2488 | 17 | 4 | 27 |
| 50 | Ildefonso Ruiz Rotllán | 15-10-10 | 28084 | 2489 | — | — | — |
| 41 | María Bedialauneta Osana | 22- 1-12 | 28085 | 2490 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | José de Arriba Muñoz | 16- 9-16 | 28086 | 2491 | 14 | 10 | 1 |
| 51 | Teresa Porras Moreno | 30- 6-18 | 28087 | 2492 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Francisco Vado Calatayud | 28-11-12 | 28088 | 2493 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Josefina Lajusticia Franco | 5- 7-14 | 28089 | 2494 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Muelas Vecilla | 15-12-18 | 28090 | 2495 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Tomasa Iglesia Siguero | 21-10-09 | 28091 | 2496 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Mario Ferrer Picazo | 5- 7-12 | 28092 | 2497 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Rosa Santiago Velasco | 18-12-98 | 28093 | 2498 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Anselmo Sánchez Gómez de las H. | 30- 1-15 | 28094 | 2499 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Purificación Gómez Ollarzábal | 3- 2-16 | 28095 | 2500 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Antonio Gutiérrez Crespo | 10- 7-09 | 28096 | 2501 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Julia Alvarez González | 31- 9-15 | 28097 | 2502 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Eusebio Sánchez Córdoba | 13- 3-13 | 28098 | 2503 | 17 | 5 | 1 |
| | Hipólito Herrera González | 3- 3-17 | | | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Antonia Bencomo Méndez | 13- 1-14 | 28099 | 2504 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Teodulo Modrego Martínez | 25- 3-19 | 28100 | 2505 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Andrea Menéndez Pérez | 30-12-13 | 28101 | 2506 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Francisco Sánchez Matas | 7- 8-16 | 28102 | 2507 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | M.ª Jesús Pérez Anguiano | 19-11-14 | 28103 | 2508 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel Sánchez Chamorro | 15-10-12 | 28104 | 2509 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | M.ª Jesús Jiménez Carrión | 12-12-15 | 28105 | 2510 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | J. María Pastor Pérez | 22- 7-15 | 28106 | 2511 | 17 | 4 | 21 |
| 8 | Margarita Castañón Castañón | 29- 1-16 | 28107 | 2512 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Antonio Villacampa Pueyo | 5- 8-19 | 28108 | 2513 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Aurelia Lafuente Clemente | 14- 1-13 | 28109 | 2514 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Isidro Echevarría Garay | 2- 4-12 | 28110 | 2515 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Emilia Lisa Mur | 28- 3-13 | 28111 | 2516 | 19 | 7 | 23 |
| 16 | Gonzalo Barrios Sanabria | 10- 1-08 | 28112 | 2517 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Rosario Abad Azorín | 14- 5-10 | 28113 | 2518 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Juan Corral López | 10-12-18 | 28114 | 2519 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Alfredo R. Escobar Herrero | | 28115 | 2520 | 11 | — | 11 |
| 28 | Felisa Asenjo Ajamil | 18- 5-16 | 28116 | 2521 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | José González González | 16-10-11 | 28117 | 2522 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Oliva García García Gutiérrez | 21- 2-19 | 28118 | 2523 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco Castillo Ramírez | 22- 9-16 | 28119 | 2524 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Carmen Capó Castañer | 21- 6-15 | 28120 | 2525 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Manuel Hernández López | 30- 8-08 | 28121 | 2526 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Lucía San Ginés González | 13-12-15 | 28122 | 2527 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | José Sánchez González | 17- 2-11 | 28123 | 2528 | 16 | 11 | 20 |
| 29 | Encarnación Díez Matos | 26- 2-09 | 28124 | 2529 | 15 | 11 | 27 |
| 14 | José Herrera de la Torre | 12-12-00 | 28125 | 2530 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Teófila Domeño Moriones | 6- 2-94 | 28126 | 2531 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Germán González de la Red | 11-10-99 | 28127 | 2532 | 15 | 4 | 11 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Magdalena Coll Roselló | 9- 6-02 | 28128 | 2533 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Antonio Sande Cabeiro | 29- 9-13 | 28129 | 2534 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Valentina Argüeso Díaz | 25-11-15 | 28130 | 2535 | 17 | 5 | 1 |
| | Joaquín Bish Medina | 9- 4-08 | 28131 | 2536 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Gloria Cabezudo García | 9- 2-13 | 28132 | 2537 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Secundino Rubín Mira | 23-10-13 | 28133 | 2538 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Nieves Pérez Martínez | 4- 9-19 | 28134 | 2539 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | M. Víctor Bermejo y Delgado | 6- 3-17 | 28135 | 2540 | 17 | — | 20 |
| 2 | Juana Useros García | 26-11-04 | 28136 | 2541 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Luis Marín Vispal | 29- 5-04 | 28137 | 2542 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Amalia Corral Ferreiro | 28- 2-12 | 28138 | 2543 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Felipe Santos Zubiaurre | 15- 3-19 | 28139 | 2544 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Gregoria Barriopedro Dueñas | 16- 6-15 | 28140 | 2545 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Damián Matas Roselló | 27- 5-21 | 28141 | 2546 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Angela Gutiérrez Martín | 28- 5-16 | 28142 | 2547 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José López Fernández | 10-11-13 | 28143 | 2548 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Natividad Campos Creus | 21- 6-08 | 28144 | 2549 | 16 | 3 | 28 |
| 33 | J. Manuel Alvarez Fernández | 6-12-12 | 28145 | 2550 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Luz Alcoba Gázquez | 23- 1-02 | 28146 | 2551 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Bibiano P. Ramos Pérez | 2-12-10 | 28147 | 2552 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Ana Herrera López | 17- 4-11 | 28148 | 2553 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José Nebot Benáges | 11-12-16 | 28149 | 2554 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Caridad Conesa Martínez | 12-12-13 | 28150 | 2555 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Aniano Hidalgo Palacios | 17-11-14 | 28151 | 2556 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Juana Barbero Martín | 25- 1-12 | 28152 | 2557 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Antonio Hernández Rodríguez | 6-12-10 | 28153 | 2558 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Efigenia Sanz García | 21- 9-09 | 28154 | 2559 | 7 | 5 | 1 |
| 28 | Emiliano Puerta Díez | 18- 7-06 | 28155 | 2560 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | María Navarro Caba | 8- 2-14 | 28156 | 2561 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Vicente Mari Mari | 10- 1-11 | 28157 | 2562 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Manuela Valladares Adradios | 29-12-15 | 28158 | 2563 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Juan Pascual Olive | 30- 8-09 | 28159 | 2564 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Tomasa López de G. Marticorena | 3- 2-12 | 28160 | 2565 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Julián Guerrero Torrijos | 13- 5-16 | 28161 | 2566 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Crestina Marbán Romero | 25- 4-14 | 28162 | 2567 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | José García Hidalgo | 30- 1-15 | 28163 | 2568 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Encarnación García Goyanes | 20- 2-14 | 28164 | 2569 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Pablo García Sendín | 17-12-15 | 28165 | 2570 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Estrella Linares Escoda | 23-11-14 | 28166 | 2571 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Felisa Redondo Fernández | 16- 5-13 | | | — | — | — |
| 6 | Antonio Durán Lozano | 8- 2-16 | 28167 | 2572 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Victoria Larios García | 19- 4-14 | 28168 | 2573 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Paula Navarro Gutiérrez | 10- 8-18 | | | — | — | — |
| 30 | J. María Tévar Herrero | 12-11-11 | 28169 | 2574 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Rafael Mezquita Lope | 9-12-12 | 28170 | 2575 | 7 | 1 | 16 |
| 36 | Asunción Carsi Vega | 25- 6-06 | 28171 | 2576 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Felipe Esteban Llorente | 13- 9-18 | 28172 | 2577 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Julio Fernández Muñoz | 30- 7-13 | 28173 | 2578 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Dolores Mitre Chacón | 7- 3-08 | 28174 | 2579 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Margarita Cantallops Pou | 24-12-18 | | | — | — | — |
| 25 | Ramón Oncins Murillo | 16- 4-14 | 28175 | 2580 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | María Martínez Rovira | 25- 7-16 | 28176 | 2581 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Nicanor Juárez Ortega | 25- 2-20 | 28177 | 2582 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Soledad Colinet Vega | 19- 9-19 | 28178 | 2583 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Juan Adell Martí | 13- 4-17 | 28179 | 2584 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Nieves Salas Simón | 6- 8-12 | 28180 | 2585 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Francisco Moratalla Santón | 18- 1-09 | 28181 | 2586 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Angeles Gil Alonso | 1-10-12 | 28182 | 2587 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Francisco Martín García | 29- 4-17 | 28183 | 2588 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | M.ª Cruz García Nieto | 14- 9-15 | 28184 | 2589 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Domingo Fernández Prado | 12- 5-11 | 28185 | 2590 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Vitricia Castellanos Corral | 7- 8-07 | 28186 | 2591 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco Moreno Almendro | 29- 8-06 | 28187 | 2592 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Manuela Martín Pérez | 9- 2-14 | 28188 | 2593 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Hermenegildo Villalba Ortega | 13- 4-17 | 28189 | 2594 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Antonia Garrido Rasero | 23- 3-15 | 28190 | 2595 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Emilio Menacho Porcinal | 11- 8-09 | 28191 | 2596 | 17 | 11 | 8 |
| 27 | Dolores Soto Cardero | 14- 4-12 | 28192 | 2597 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Rafael Barbudo Torres | 5- 2-12 | 28193 | 2598 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Rita Bethencourt Morales | 18- 4-13 | 28194 | 2599 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Secundino Jorge Monteagudo | 28- 9-10 | 28195 | 2600 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Angela Aleu Burrell | 12- 8-17 | 28196 | 2601 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Mariano Cuena García | 14- 4-06 | 28197 | 2602 | 16 | — | 1 |
| 12 | Eulalia Tegel Mayandía | 27- 6-06 | 28198 | 2603 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Joaquín Pardo Rodríguez | 2-12-11 | 28199 | 2604 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | María López de Davalillo y Eguia | 27- 5-16 | 28200 | 2605 | 17 | 5 | 1 |
| | María Rodríguez Ortega | 21- 6-09 | | | — | — | — |
| 22 | Jesús García Penedo | 18- 8-10 | 28201 | 2606 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | María Gosálvez Sánchez | 27- 3-16 | 28202 | 2607 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Serafín Alonso Cortés | 14- 1-07 | 28203 | 2608 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Manuela Sánchez González | 7-12-12 | 28204 | 2609 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Alfonso Barberán Díez | 23- 1-10 | 28205 | 2610 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Isabel Amengüel Espinosa | 20-10-15 | 28206 | 2611 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Raimundo Cal Fernández | 22- 9-14 | 28207 | 2612 | 13 | 6 | 24 |
| 2 | Adela Villena Molina | 16- 5-14 | 28208 | 2613 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Ramón Orrico Guerrero | 16- 8-18 | 28209 | 2614 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Angeles Ballesteros Gil | 2- 8-14 | 28210 | 2615 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Cristóbal Pérez Rodríguez | 1- 7-18 | 28211 | 2616 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Josefa Fernández Baquero | 22- 8-13 | 28212 | 2617 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José de Andrés Olaechea | 24- 3-09 | 28213 | 2616 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Julia Villanueva Portugal | 21- 5-12 | 28214 | 2619 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Rodríguez Calvo | 14-10-12 | 28215 | 2620 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Elisa Bragado Bragado | 25- 6-09 | 28216 | 2621 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Benito Lantigua Batista | 27- 3-11 | 28217 | 2622 | 17 | 4 | 13 |
| 23 | Florencia Lorente Aibar | 10- 6-15 | 28218 | 2623 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Inocencio Magaoa Martínez | 17- 4-12 | 28219 | 2624 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Antonia Aguila Rodríguez | 21- 3-17 | 28220 | 2625 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Benigno Llorente Gutiérrez | 25-10-14 | 28221 | 2626 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Nieves García Albalá | 15- 3-12 | 28222 | 2627 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Zóilo M. Rubio Grávalo | 27- 6-17 | 28223 | 2628 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Ana Giner Mulet | 26- 1-16 | 28224 | 2629 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Jaime Servera Gornals | 11- 3-07 | 28225 | 2630 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Julieta Fernández Ruiz | 15- 7-15 | 28226 | 2631 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Leandro Santos Ara | 13- 3-16 | 28227 | 2632 | 15 | 1 | 12 |
| 6 | Luisa Macías Padilla | 15- 2-18 | 28228 | 2633 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Antonio Oriola Giner | 20- 3-14 | 28229 | 2634 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Teresa Ciurana Fernández | 24- 9-06 | 28230 | 2635 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Juan Caoadas Armenteros | 14- 1-13 | 28231 | 2636 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Marina Muñoz Carrascosa | 18- 7-15 | 28232 | 2637 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Fernando Alvarez García | 11- 1-16 | 28233 | 2638 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Soledad Lasagabaster Ruiz de Azúa | 8- 5-13 | 28234 | 2639 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Eusebio López Prado | 29- 7-19 | 28235 | 2640 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Francisca Vidal Pagés | 31- 7-13 | 28236 | 2641 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Joaquín Gorría Puyó | 27- 3-14 | 28237 | 2642 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Eloína Martín Pérez | 31- 1-04 | 28238 | 2643 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | J. María Sole Sabaris | 20- 7-18 | 28239 | 2644 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Juliana Pérez Grávalos | 27- 7-05 | 28240 | 2645 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Manuel Pita Bugallo | 6-10-05 | 28241 | 2646 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Juan Bautista Meseguer Presculi | 26- 6-08 | 28242 | 2647 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuela Reguera Domínguez | 6- 3-15 | 28243 | 2648 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | José Iborra Ripoll | 29- 7-13 | 28244 | 2649 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Benita de Cal Díez | 23- 3-11 | 28245 | 2650 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Armando Calvo Ledesma | 20- 2-20 | 28246 | 2651 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Ana Navarro Olivares | 3-10-02 | 28247 | 2652 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Manuel Gracia Argente | 17- 6-17 | 28248 | 2653 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Carmen Ordóñez Haupold | 18- 6-15 | 28249 | 2654 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | José Marcos García | 6- 6-05 | 28250 | 2655 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Soledad Villena Villena | 9- 1-12 | 28251 | 2656 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Marcelina Andrés Gallego | 26- 4-15 | 28252 | 2657 | 15 | 8 | 28 |
| 14 | Elisa Pineda Sánchez | 14-11-14 | 28253 | 2658 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Enrique Bernal Capel | 4- 4-13 | 28254 | 2659 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Consolación Sánchez Holgado | 15- 9-15 | 28255 | 2660 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Gregorio Yusta García | 23- 3-10 | 28256 | 2661 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Vicente Pava Martín | 11- 4-00 | | | — | — | — |
| 24 | Nicolasa Carbajal Pérez | 3- 2-16 | 28257 | 2662 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Francisco Vacas Rodríguez | 23- 3-13 | 28258 | 2663 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | María Cantera Diestro | 27-11-15 | 28259 | 2664 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Jesús Gutiérrez Martínez | 25-12-14 | 28260 | 2665 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Albina Comes Aguila | 13-12-13 | | | — | — | — |
| 12 | Benjamín Solsona Nevot | 1-11-14 | 28261 | 2666 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Elisa Navarro Barrera | 24- 1-03 | 28262 | 2667 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Amador Portillo Ibarlucea | 1- 5-15 | 28263 | 2668 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 43 | Eulalia García Merino | 20- 4-14 | 28264 | 2669 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Francisco Ortiz Briones | 10-10-14 | 28265 | 2670 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Francisca Rodríguez Robaina | 2- 8-11 | 28266 | 2671 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Mario García Martín | 7- 1-20 | 28267 | 2672 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Antonia Fernandino Yáben | 28- 3-16 | 28268 | 2673 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Juan Luna Barranco | 9- 7-13 | 28269 | 2674 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Nieves Sanz Bartolomé | 5- 8-13 | 28270 | 2675 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Luis Cubero Airá | 5- 6-03 | 28271 | 2676 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Aurora Migal Suárez | 27-10-09 | 28272 | 2677 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Fermín Laguna Villatoro | 17- 5-14 | 28273 | 2678 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | M.ª Angeles García García | 28- 7-12 | 28274 | 2679 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Piedad Guerrero Barrio | 30- 3-10 | | | — | — | — |
| 36 | José Carames Espeiño | 10- 3-19 | 28275 | 2680 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | María Alberti Alberti | 8-12-13 | 28276 | 2681 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Eduardo Ibaoez Espinosa | 1- 8-15 | 28277 | 2682 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Mónica Tebar Pardo | 7- 4-06 | 28278 | 2683 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Andrés Zótano López | 1-10-11 | 28279 | 2684 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Mercedes Fernández Martínez | 7- 7-15 | 28280 | 2685 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Heliodoro Rodríguez Fernández | 11- 8-09 | 28281 | 2686 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Angeles Espejo Tortosa | 5- 1-07 | 28282 | 2687 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Federico Bayona Beamón | 14-10-15 | 28283 | 2688 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Candela Moro Rodríguez | 21-12-12 | 28284 | 2689 | 17 | 5 | 1 |
| | Felipe de la Vega Tejedor | 12- 4-11 | 28285 | 2690 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | María Carrión Bernabé | 14- 6-15 | 28286 | 2691 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | David Ibaoez Alzaga | 25- 6-13 | 28287 | 2692 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Josefa Rodríguez Martín | 12- 5-17 | 28288 | 2693 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Nicolás Quesada Sánchez | 28- 2-98 | 28289 | 2694 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Florentina Muñoz Agulló | 15- 1-04 | 28290 | 2695 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Juan Garrido Martínez | 12-12-11 | 28291 | 2696 | 16 | 11 | 5 |
| 30 | Guadalupe Esteban Parada | 26- 2-14 | 28292 | 2697 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Silvio Fernández Calleja | 21- 4-13 | 28293 | 2698 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Francisca Sánchez Redondo | 11- 3-13 | 28294 | 2699 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Pablo Kuster Barona | 2- 8-05 | 28295 | 2700 | 11 | 4 | 2 |
| 46 | Delfina Escuder Calvo | 16- 7-13 | 28296 | 2701 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Fausto Lacalle Ceniceros | 19-11-16 | 28297 | 2702 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ana María Cabrera Rosada | 5- 2-10 | 28298 | 2703 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Carmen Ciefuentes Martínez | 12- 5-16 | 28299 | 2704 | 15 | 5 | 28 |
| 4 | Gabriel Moral Guillén | 30-10-14 | 28300 | 2705 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonia Roselló Rivas | 2-10-08 | 28301 | 2706 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | J. José Herrero Senovilla | 19- 5-18 | 28302 | 2707 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Leonor Desvilar Colldecarrera | 27- 4-20 | 28303 | 2708 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonio Salva Garau | 25-12-08 | 28304 | 2709 | 17 | 5 | 1 |
| | Dolores Carrasco Guerrero | 17- 6-06 | 28305 | 2710 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Ramón Vidal Pietx | 21-10-12 | 28306 | 2711 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Josefa T. Granero Pavón | 22-10-06 | 28307 | 2712 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Jesús Rodríguez Arnáiz | 6- 4-12 | 28308 | 2713 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Jesusa Freire Baladrón | 11-12-16 | 28309 | 2714 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Julián Fernández Muñoz | 13- 8-13 | 28310 | 2715 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen Navarro Viguer | 16- 4-10 | 28311 | 2716 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Rafaela Jover Luque | 2- 8-05 | 28312 | 2717 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | José Gasso Casades | 18-10-19 | 28313 | 2718 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Adela de Corte Espinosa | 31- 7-02 | 28314 | 2719 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Cristóbal Barrios Rodríguez | 7- 1-09 | 28315 | 2720 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Concepción Sánchez Llanos de C. | 26- 1-00 | 28316 | 2721 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Julia M.ª González de Prada | 3-10-14 | 28317 | 2722 | 15 | — | 11 |
| 3 | Emilio Pérez Lillo | 25- 1-11 | 28318 | 2723 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Gloria Gornes Gómez | 25- 9-16 | 28319 | 2724 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Nemesia M.ª Martínez Lecea | 11- 7-96 | 28320 | 2725 | 21 | — | 13 |
| 43 | Pascual Porcar Pagés | 27-11-16 | 28321 | 2726 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Victorina Gutiérrez Gómez | 29- 3-11 | 28322 | 2727 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Margarita Francoli Garriga | 17- 4-15 | | | — | — | — |
| 3 | José Cuesta Cuenca | 21- 8-14 | 28323 | 2728 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Luisa Fernández González | 26- 1-14 | 28324 | 2729 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Jesús González Sánchez | 12- 1-12 | 28325 | 2730 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Francisca Miguel González | 3-12-99 | 28326 | 2731 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | M.ª Milagro Lloret Alegre | 6- 8-15 | | | — | — | — |
| 30 | Pedro Ramos Martínez | 24- 7-14 | 28327 | 2732 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | María Pino Bolaños Delgado | 26- 1-00 | 28328 | 2733 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Fernando Conejero Calve | 12- 8-20 | 28329 | 2734 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Ana López Urmeneta | 17- 4-15 | 28330 | 2735 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | J. María Olalla Esteban | 18- 9-12 | 28331 | 2736 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Antonia Domínguez Vargas | 8- 4-96 | 28332 | 2737 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Fidel Maeso Gil | 12- 6-18 | 28333 | 2738 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Elena H. Baamonde Ferreiro | 18- 8-14 | 28334 | 2739 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Santiago Benedit Díaz | 14- 7-12 | 28335 | 2740 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Gloria Tabares Ríos | 9- 2-16 | 28336 | 2741 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Fernando Arto Rey | 25- 1-20 | 27337 | 2742 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Palacios de Riva | 10- 3-12 | 28338 | 2743 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Angel Egaña Michelena | 27- 4-19 | 28339 | 2744 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Leonarda Rincón Santos | 25-10-05 | 28340 | 2745 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Esperanza Guaza Martínez | 31- 7-04 | | | — | — | — |
| 16 | Julián de la Rosa López | 10-11-17 | 28341 | 2746 | 16 | 3 | 25 |
| 7 | María Ferra Figuerola | 26- 6-18 | 28342 | 2747 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Angeles Muñoz Díaz | 30- 7-14 | 28343 | 2748 | 12 | 1 | 17 |
| 37 | Franco Cuesta Escudero | 12-12-94 | 28344 | 2749 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Adelina Vázquez Rodríguez | 6- 6-08 | 283345 | 2750 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Rosario Soto Sárries | 8- 3-20 | 28346 | 2751 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Antonio Pedraza López | 26- 3-11 | 28347 | 2752 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Regina Portero Rodríguez | 7- 9-14 | 28348 | 2753 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Luis Casanova Leza | 2- 5-13 | 28349 | 2754 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | María S. Ulloa Vence | 11- 2-16 | 28350 | 2755 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Eduardo Villamor Ruiz | 10-12-10 | 28351 | 2756 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Dionisia García Izquierdo | 12-12-10 | 28352 | 2757 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Jesús Ramos Márquez | 14- 1-12 | 28353 | 2758 | 16 | 8 | 27 |
| 47 | María Alonso Serrano | 7- 8-16 | 28354 | 2759 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisco Navas Anaya | 14- 5-18 | 28355 | 2760 | 11 | 6 | 14 |
| 4 | Antonia Molina Morcillo | 11- 1-19 | 28356 | 2761 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | José Garcés Gil | 6- 8-16 | 28357 | 2762 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Atenedora Castellote Bueno | 18-10-15 | 28358 | 2763 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Lorenzo Oro Sánchez | 21- 6-11 | 28359 | 2764 | 11 | 7 | 22 |
| 6 | Vicenta Romero Perales | 7-10-14 | 28360 | 2765 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Isidro Gómez García | 2- 3-07 | 28361 | 2766 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Edmunda Fillafafilia Aguada | 20-11-15 | 28362 | 2767 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Rafael Gómez Yuyols | 23- 5-15 | 28363 | 2768 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Teresa Ormachea Ruis de E. | 15-10-14 | 28364 | 2769 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Bello Segade | 16- 5-14 | 28365 | 2770 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Micaela Leal Royo | 23- 4-17 | 28366 | 2771 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Carmen Florensa Eritja | 30- 9-12 | 28367 | 2772 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | J. Felipe Ramírez Alda | 19- 6-12 | 28368 | 2773 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Natividad López H. Bujanda | 27- 6-15 | 28369 | 2774 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Manuel García Izquierdo | 7- 8-16 | 28370 | 2775 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Romana Dodas Rodríguez | 6- 1-15 | 28371 | 2776 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Francisco Pérez Rodríguez | 1- 3-12 | 28372 | 2777 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Esperanza Salvador Vicente | 22- 3-04 | 28373 | 2778 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Carmen Goya Uriguen | 18- 7-12 | | | — | — | — |
| 48 | Domicio Ortiz de Zara López de V. | 20-10-10 | 28374 | 2779 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Luisa Vázquez Hidalgo | 9-11-13 | 28375 | 2780 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Bartolomé Vives Ferrer | 5- 7-04 | 28376 | 2781 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Concepción Zorroquino Ibarz | 4- 4-06 | 28377 | 2782 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Gregorio Calleja Larrea | 24- 5-09 | 28378 | 2783 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Rosario Cabrera Ferrero | 29- 1-15 | 28379 | 2784 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Mariano González Díez | 25- 2-20 | 28380 | 2785 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Francisca Gavilán Milinillo | 21- 5-14 | 28381 | 2786 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Ignacio Fdez. del Viso Puente | 13- 5-15 | 28382 | 2787 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Cecilia Pazos López | 7-11-08 | 28383 | 2788 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Francisco Aguirre Longedo | 1- 7-13 | 28384 | 2789 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Adelaida Gil Lamiel | 16- 9-16 | 28385 | 2790 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Manuel Novoa González | 24-10-04 | 28486 | 2791 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | Antonia Herranz Herranz | 27- 7-14 | 28387 | 2792 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Luis Serna Recio | 21- 6-13 | 28388 | 2793 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Ramona Barrón Santos | 26- 8-14 | 28389 | 2794 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | José Blázquez Jiménez | 24-11-09 | 28390 | 2795 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Ana Benet Ortiz | 14- 2-15 | 28391 | 2796 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José María Díaz Cerdeiras | 4- 7-06 | 28392 | 2797 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Amada Toledo Pérez | 25-12-11 | 28393 | 2798 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonio Cardona Salas | 6- 4-13 | 28394 | 2799 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | María Biedma Biedma | 18- 4-15 | 28395 | 2800 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Antonio Baldo Pérez | 9-11-14 | 28396 | 2801 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Teresa Alberdi Sarachaga | 13- 3-16 | 28397 | 2802 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Vicente Martí Estivill | 26- 5-09 | 28398 | 2803 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Pilar Barona Zapatero | 8-10-13 | 28399 | 2804 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Juan Bautista Caraloces López | 23- 4-10 | 28400 | 2805 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Arsenia Jiménez Calvo | 19- 7-09 | 28401 | 2806 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | María Pereña Pámies | 15- 4-17 | | | — | — | — |
| 47 | Francisco Aguado Sánchez | 10- 3-20 | 28402 | 2807 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Clotilde Dios Tejedor | 8- 2-15 | 28403 | 2808 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Pablo Guillén Galve | 21- 3-14 | 28404 | 2809 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Arcadio Jiménez Maza | 13-11-16 | 28405 | 2810 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Rosario Román Urquiza | 27- 6-16 | 28406 | 2811 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | José García Barjola | 30-11-11 | 28407 | 2812 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | María Collado Serrano | 20- 1-15 | 28408 | 2813 | 16 | 1 | 18 |
| 45 | Pablo de las Heras San Mateo | 26- 1-19 | 28409 | 2814 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Isabel Cortés Navarrete | 26- 7-16 | 28410 | 2815 | 16 | 11 | 1 |
| 22 | Lorenzo Salcedo Biesca | 5- 9-08 | 28411 | 2816 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Manuela Vázquez Pascual | 9- 7-13 | 28412 | 2817 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Raimundo Antón Piquer | 24- 8-14 | 28413 | 2818 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Clementina Ruitort Villalonga | 14- 2-17 | 28414 | 2819 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Juan Taboada Algarra | 4-11-18 | 28415 | 2820 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Concepción Lizárraga Lizárraga A. | 9-12-10 | 28416 | 2821 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Teodoro Odria Altura | 9-11-07 | 28417 | 2822 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Pilar Iranzo Navarrete | 6- 4-15 | 28418 | 2823 | 16 | 11 | 11 |
| 24 | Heráclio Gallego Fernández | 4-12-10 | 28419 | 2824 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Luisa Oloriz Torralba | 20-11-18 | 28420 | 2825 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Elvira Rubio Tardío | | | | — | — | — |
| 23 | José O. Luque Conejo | 24-12-10 | 28421 | 2826 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Mercedes Guasch Gardona | 13- 1-16 | 28422 | 2827 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Jesús Durán Rodríguez | 11- 6-20 | 28423 | 2828 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Domitila Fernández C. Díez | 7- 5-13 | 28424 | 2829 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Victoriano Rosales Alvarez | 12-12-19 | 28425 | 2930 | 16 | 10 | 5 |
| 4 | Dolores Valls Sánchez | 26- 3-19 | 28426 | 2831 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Alfonso Alcover Navarro | 24- 6-15 | 28427 | 2832 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Rosa Cano Villa | 9- 2-20 | 28428 | 2833 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Pío Rodríguez Casas | 24- 8-11 | 28429 | 2834 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Juana Muñoz Pérez | 20-10-13 | 28430 | 2835 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | José Trujillo Redondo | 25- 2-18 | 28431 | 2836 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Rosario Beltrán de H. Elicegui | 16- 6-10 | 28432 | 2837 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Francisco Galdeano Santiago | 1- 7-15 | 28433 | 2838 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Pilar Pérez Jimeno | 2- 1-15 | 28434 | 2839 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Carmen Gracia Gran | 7-11-18 | 28435 | 2840 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel Vázquez Rivera | 1- 1-05 | 28436 | 2841 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Elia Jover Zamora | 2-10-04 | 28437 | 2842 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Celedonio Silvestre Gómez | 24- 2-12 | 28438 | 2843 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | María Fernández García | 12-12-13 | 28439 | 2844 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Federico Eguiluz Eguiluz | 10- 1-13 | 28440 | 2845 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Benedicta Gascón Royo | 7- 5-13 | 28441 | 2846 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Antonio Hurtado Gutiérrez | 10- 5-14 | 28442 | 2847 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Gabina Cruz Escudero | 19- 2-13 | 28443 | 2848 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Santiago Robledo Robledo | 28- 1-14 | 28444 | 2849 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Antonia Frutos Sáura | 25- 1-16 | 28445 | 2850 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Guillermo Catallops Barceló | 8- 7-11 | 28446 | 2851 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Dolores Muñoz Capdepont | 18- 7-13 | 28447 | 2852 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Jenaro Fernández Alonso | 15-10-12 | 28448 | 2853 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Antonia Río Sánchez | 5- 3-16 | 28449 | 2854 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Pedro González Gallego | 26- 3-10 | 28450 | 2855 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Dolores Otaduy Vázquez | 15- 1-03 | 28451 | 2856 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Benigno García Palazuelos | 23- 3-15 | 28452 | 2857 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Amelia Chamorro Pozo | 23- 8-12 | 28453 | 2858 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Jesús Fernández López | 8- 3-10 | 28454 | 2859 | 17 | 4 | 18 |
| 28 | José María Díaz Aguado Arteaga | 22- 7-10 | 28455 | 2860 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Matilde Martínez Montenegro | 1- 3-03 | 28456 | 2861 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Josefa Cortés Jiménez | 30-12-15 | | | — | — | — |
| 10 | Modesto Hernández Carril | 23- 6-12 | 28457 | 2862 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | José Luis Domínguez Torres | 21- 1-17 | 28458 | 2863 | — | — | — |
| 1 | Amelia Pérez Getino | 23- 8-15 | 28459 | 2864 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Agustín Aragonés Aragonés | 22- 5-15 | 28460 | 2865 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | María Bernard Rueda | 20- 9-13 | 28461 | 2866 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Ildefonso Vilella Torres | 12- 8-13 | 28462 | 2867 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Teresa Vega Cantolla | 6-11-10 | 28463 | 2868 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Pedro Gibert Rubert | 6- 7-07 | 28464 | 2869 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Rosa Dorado Palomares | 22- 1-15 | 28465 | 2870 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Pedro Ruiz Sánchez | 11- 8-15 | 28466 | 2871 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Dolores Ron Suárez | 12-12-09 | 28467 | 2872 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Eulalio Román Naharro | 6- 7-15 | 28468 | 2873 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Cristina Tejada Martínez | 13- 2-05 | 28469 | 2874 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Esteban Camaño Díaz | 17- 5-15 | 28470 | 2875 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Rosario Sánchez Plaza | 14- 1-15 | 28471 | 2876 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Fernando Pérez Pedreño | 25- 8-10 | 28472 | 2877 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Delfina Mariño Sánchez | 13- 7-16 | 28473 | 2878 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Julio Galván García | 16- 6-93 | 28474 | 2879 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Celsa Pérez Regalado | 3- 7-15 | 28475 | 2880 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Andrés Benedicto Sierra | 15- 4-16 | 28476 | 2881 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Carmen Sánchez Torres | 25-10-14 | 28477 | 2882 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Hilario Bravo de Gracia | 14- 1-14 | 28478 | 2883 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Teresa Ortiz Neira | 8- 9-12 | 28479 | 2884 | 17 | 11 | 25 |
| 8 | Francisco Ros Gracia | 4- 4-16 | 28480 | 2885 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Martina Vidarte Irazábal | 11- 2-15 | 28481 | 2886 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | José Gual Viñes | 23- 5-19 | 28482 | 2887 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Emilia Revuelto Torrellas | 19- 3-19 | 28483 | 2888 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Felipe Montalvo Polo | 16- 2-15 | 28484 | 2889 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Amelia Regal Cabo | 24- 9-12 | 28485 | 2890 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Mateo Pérez Monroy | 13- 2-13 | 28486 | 2891 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Manuela Novo Fernández | 21- 8-14 | 28487 | 2892 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Eduardo Oyarzábal Pinteoo | 29- 5-15 | 28488 | 2893 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Ana Muñoz Lozano de Sesa | | 28489 | 2894 | — | — | — |
| 14 | José Arellano García | 19- 4-12 | 28490 | 2895 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Natalia Blázquez Paniagua | 16- 8-13 | 28491 | 2896 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Sebastián Manjón Sáez | 23- 7-13 | 28492 | 2897 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Natividad Sotillo Escudero | 9- 9-09 | 28493 | 2898 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Francisco Pedrosa López | 6- 6-20 | 28494 | 2899 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Hortensia García Muñoz | 11- 1-16 | 28495 | 2900 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Florencio Hernández Martín | 7-11-13 | 28496 | 2901 | 16 | 8 | 21 |
| 42 | Iluminada García García | 28-10-15 | 28497 | 2902 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Antonio Estévez Prieto | 20- 9-16 | 28498 | 2903 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Dolores Toldra Codina | 6- 6-16 | 28499 | 2904 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Antonio Molina Castillo | 27- 9-14 | 28500 | 2905 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | María Munduate Abadías | 4- 1-12 | 28501 | 2906 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Antonio Fernández García | 10- 3-08 | 28502 | 2907 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen Andrés Oltra | 16- 4-14 | 28503 | 2908 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Gregorio Pérez Zapater | 25- 5-12 | 28504 | 2909 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Rosalía Jimeno Romero | 2- 1-10 | 28505 | 2910 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Juan Torres Hernández | 7- 3-10 | 28506 | 2911 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Paz Pérez Fernández | 30- 5-15 | 28507 | 2912 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Manuel Amigo Pose | 5- 7-20 | 28508 | 2913 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Estanislao Fdez. del Ruiz de Gar | 7- 5-06 | 28509 | 2914 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Carmen Soler Redondo | 8- 4-10 | 28510 | 2915 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Moisés Arribas Arribas | 7- 2-15 | 28511 | 2916 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Angela Ledesma Mieza | 1- 3-13 | 28512 | 2917 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Antonio Hernández Sánchez | 15- 3-17 | 28513 | 2918 | — | — | — |
| 47 | Eulalia Santos Lebrero | 12- 2-16 | 28514 | 2919 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Hipólito Alvarez Ayer | 7- 8-14 | 28515 | 2920 | 17 | 4 | 10 |
| 17 | Lucía Ribas Descals | 13- 1-97 | 28516 | 2921 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Telesforo de Miguel Lucas | 5- 1-17 | 28517 | 2922 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Emilia Ayllón Mozo | 30- 5-13 | 28518 | 2823 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Juan Almazán González | 14- 3-13 | 28519 | 2924 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Laura Pérez Mancho | 25-11-12 | 28520 | 2925 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Lucinio Cabría Ruiz | 13- 2-13 | 28521 | 2926 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Amelia Junco Dihort | 11- 7-12 | 28522 | 2927 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Manuel Desfilis Blasco | 8- 9-17 | 28523 | 2928 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Jacinta Manzano Manzano | 19-10-13 | 28524 | 2929 | 17 | 2 | 3 |
| 15 | Pedro Latas Rodríguez | 10- 2-09 | 28525 | 2930 | 17 | 5 | 1 |

*(Continuará.)*




FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos*. «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.º, 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*
ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas. |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACIÓN BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
       - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
       - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
       - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
       - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

156 páginas 30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — SECRETARIA GENERAL TECNICA — SECCION DE PUBLICACIONES — Alcalá, 34. MADRID (14)

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 6 de marzo de 1961 — Núm. 19

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos de traslado que se citan del Magisterio Nacional ... ... ... ... ... 669


## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

*PERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en las convocatorias del concurso general de traslado, concurso restringido, concurso entre directores de Grupos escolares, el de maestras de escuelas maternales y de párvulos y el de Secciones de las Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Publicar la adjudicación provisional de destinos de los mencionados concursos, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, para las reclamaciones a que hubiere lugar y las renuncias de los destinos adjudicados a los concursantes que lo hubiesen solicitado condicionalmente para coincidir con sus cónyuges. Las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife tendrán un plazo de igual duración y éste se iniciará a partir de la fecha en que en dichas capitales se reciba el *Boletín Oficial* de este Ministerio en el que se publiquen las citadas adjudicaciones.

Estas reclamaciones o renuncias serán remitidas directamente por los interesados a esta Dirección General, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Las Delegaciones Administrativas que reciban alguno de estos escritos los remitirán con toda urgencia en el mismo día en que hayan tenido entrada en dicho Organismo. Las reclamaciones deberán estar reintegradas con una póliza de seis pesetas, y las renuncias con tres.

2.° Eliminar de la relación de vacantes las siguientes plazas:

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

*Escuelas de maestro*

*Provincia de Alicante.*—Alicante, la vacante anunciada en el turno de consortes, por haberse adjudicado por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

*Provincia de Almería.*—Cuevas de Almanzora, unitaria Preparatoria del Seminario Pontificio Diocesano, por haber sido solicitada su supresión.

*Provincia de Badajoz.*—Fuente del Maestre, Sección Graduada núm. 2, del turno de consortes, por no ser vacante.

*Provincia de Baleares.*—Palma (Vivero), por haber sido adjudicada por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

*Provincia de Burgos.* — Burgos, la vacante del turno de consortes, por haberse adjudicado por el artículo 20 del Decreto de 18 de octubre de 1957. Cubo de Bureba, unitaria, por no ser vacante.

*Provincia de Cádiz.* — San Roque, Sección Graduada del Patronato del Campo de Gibraltar, por haber sido adjudicada por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

*Provincia de Córdoba.* — Unitarias de Azuel, Las Pinedas, La Quintana y Venta del Charco, del turno de consortes, por no ser vacantes.

*Provincia de Huelva.*—La vacante de Patronato de Huelva capital, anunciada al turno voluntario, por ser posterior al 30 de junio último. Moguer, una de las dos Secciones anunciadas en el turno voluntario, por no ser vacante.

*Provincia de Huesca.*—Fago, unitaria, por haber sido suprimida.

*Provincia de León.*—Las unitarias de Castrillo de Porma y Lombrillo, anunciadas en el turno de consortes, por no ser vacantes. León capital, la vacante anunciada en el turno voluntario, por haberse adjudicado por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

*Provincia de Murcia.* — Miranda, unitaria núm. 1, por no ser vacante.

*Provincia de Las Palmas.*—Las Palmas, una de las tres vacantes anunciadas en el turno de consortes, por haber sido suprimida.

*Provincia de Salamanca.*—Unitaria número 2 de Villasrubias, por no ser vacante.

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

*Provincia de Segovia.*—Membibre de la Hoz, unitaria, por no ser vacante.

*Provincia de Sevilla.* — Cerro del Hierro, unitarias del Patronato «Nueva Montaña Quijano», la del turno de consortes por estar propuesta su transformación en unitaria de niñas y la del turno voluntario por ser vacante posterior al 30 de junio último.

*Provincia de Valencia.* — Sueca, la vacante anunciada en el turno de consortes, por corresponder al concurso-oposición.

*Escuelas de maestra*

*Provincia de Baleares.* — Palma, la vacante del turno de consortes, por haber sido adjudicada por el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.

*Provincia de Barcelona.*—Badalona, las dos vacantes del turno de consortes y las tres del voluntario, todas de Patronato, por haber sido suprimidas. Barcelona, una vacante del turno de consortes, por haber sido adjudicada por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

*Provincia de Cáceres.*—Bohonal de Ibor, unitaria núm. 1, por haber sido adjudicada por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

*Provincia de Cádiz.*—La escuela mixta de Las Pachecas, al no poder funcionar por falta de local. La unitaria de Patronato de El Rinconcillo, por haberse solicitado su supresión y la mixta de San Enrique y Santa Teresa, por no ser vacante.

*Provincia de Córdoba.*—Las escuelas de Cardeña, Pedro-Abad y Villanueva del Rey, anunciadas en el turno de consortes, por no ser vacantes.

*Provincia de Gerona.*—Cólera, unitaria, por no ser vacante.

*Provincia de Granada.* — Granada, la vacante anunciada en el turno voluntario, por ser de la Graduada Aneja a la Escuela del Magisterio.

*Provincia de León.*—León, la vacante del turno de consortes, por corresponder a la oposición.

*Provincia de Lérida.*—La unitaria de Patronato de Malpas, por haberse formulado propuesta en tiempo oportuno.

*Provincia de Lugo.*—Puente Nuevo, del turno de consortes, por haber sido suprimida.

*Provincia de Madrid.* — Quijorna, unitaria, por haber sido suprimida.

*Provincia de Murcia.*—La Parrilla, unitaria, por no ser vacante.

*Provincia de Las Palmas.*—Una de las tres vacantes de Las Palmas, capital, anunciadas en el turno de consortes, por supresión.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife.* — Unitaria de Cajita del Agua, anunciada en el turno voluntario, por ser la misma vacante que figura en el turno de consortes.

*Provincia de Segovia.*—Escuela mixta de Vellosillo, por no ser vacante.

*Provincia de Sevilla.*—La vacante de Lebrija anunciada en el turno voluntario, por corresponder al concurso restringido.

*Provincia de Teruel.*—Celadas, unitaria núm. 2, por no ser vacante.

*Provincia de Valencia.*—La escuela mixta de El Collado, anunciada en el turno de consortes, por no existir más vacante que la unitaria que figura en el turno voluntario.

*Provincia de Vizcaya.*—Una de las cuatro vacantes de Bilbao anunciadas en el turno de consortes, por reingreso de su titular.

## DIRECCIONES DE GRUPOS ESCOLARES

*Directoras*

*Provincia de Madrid.*—La vacante de Madrid anunciada en el turno de consortes, por ser posterior al 1.° de septiembre del pasado año.

## CONCURSO ENTRE MAESTRAS DE ESCUELAS MATERNALES Y DE PARVULOS

*Provincia de Jaén.*—Linares, la vacante del turno de consortes, por ser sección de niñas.

*Provincia de Málaga.*—Las vacantes de Alozaina, Monda, Rincona y Ronda, anunciadas en el turno de consortes, y la del turno voluntario de Cuevas del Becerro, por corresponder a la oposición.

*Provincia de Teruel.* — Martín del Río, párvulos número 2, por haber sido suprimida.

## CONCURSO RESTRINGIDO

*Maestras*

*Provincia de Barcelona.*—Badalona, las vacantes de Patronato anunciadas en los dos turnos, por supresión.

## CONCURSO A GRADUADAS ANEJAS

*Maestros*

*Provincia de Soria.*—La Sección de la Aneja, por corresponder al concurso-oposición.

*Maestras*

*Provincia de Alava.*—Vitoria, la Sección de párvulos anunciada en el turno de consortes, por corresponder a la oposición.

*Provincia de León.* — Las dos Secciones anunciadas, por corresponder al concurso-oposición.

*Provincia de Soria.*—La Sección de la Aneja por corresponder al concurso-oposición.

3.° Rectificar los errores padecidos en la publicación de vacantes de los referidos concursos:

## CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

*Maestros*

*Provincia de Castellón.*—Las vacantes a proveer en Vall de Uxó, son tres, dos en el turno de consortes y una en el voluntario.

*Provincia de Ciudad Real.*—Las seis vacantes de Membrilla son Secciones de la Graduada núm. 1.

*Provincia de Madrid.*—Una de las Secciones de la Graduada de San Fernando de Henares, anunciada al turno de consortes, es la unitaria número 3.

*Melilla.*—La vacante a proveer en esta ciudad corresponde al turno de consortes.

*Provincia de Sevilla.* — La vacante de Gerona es unitaria número 1 y no Graduada. La escuela de Pantano Pintado es de Patronato, pero no de Orientación Agrícola. Las vacantes de la capital a proveer por el turno de consortes son tres y no dos. Las vacantes de Torreblanca de los Caños, a cubrir por el turno de consortes son dos, y la anunciada en el turno voluntario es la Graduada núm. 1 y no la 7.

*Provincia de Toledo.* — La vacante de Gálvez es Sección de la Graduada, y la de Hinojosa de San Vicente es unitaria núm. 2.

*Provincia de Vizcaya.*—Las Secciones anunciadas, tanto al turno de consortes como al voluntario de El Generalísimo, corresponden a la Graduada de niños «San Antonio». La vacante de Ortuella, anunciada al turno de consortes, es la del Hogar «Genaro Riestra».

*Maestras*

*Provincia de Burgos.*—La escuela de Torduelas es unitaria.

*Provincia de Cádiz.*—La escuela de La Muela es unitaria.

*Ceuta.* — La vacante anunciada en el turno de consortes es de Patronato.

*Provincia de Granada.*—La escuela mixta de Cortijos de Doña Marina es de Patronato, pero no de Orientación Agrícola.

*Provincia de Madrid.*—Una de las tres vacantes de Ciempozuelos, anunciadas en el turno de consortes, es unitaria y no Graduada. Las vacantes a cubrir por el turno de consortes en la capital, a más de las dos de Patronato, son seis y no cinco.

*Provincia de Salamanca.*—El turno a que corresponde la unitaria número 2 de Aldehuela de Yeltes, es el voluntario y no el de consortes.

*Provincia de Sevilla.*—Una de las vacantes de Mairena del Aljarafe, anunciadas en el turno de consortes, corresponde a la Sección de la Graduada núm. 1 de Mairena del Alcor.

*Provincia de Toledo.*—Las vacantes de Gálvez, tanto la del turno de consortes como la del voluntario, son Secciones de Graduada.

## DIRECCIONES DE GRUPOS ESCOLARES

### *Directoras*

*Provincia de Badajoz.*—La vacante de San Vicente de Alcántara anunciada al turno de consortes corresponde a esta provincia y no a la de Almería.

## CONCURSO ENTRE MAESTRAS DE ESCUELAS MATERNALES Y DE PARVULOS

*Provincia de Baleares.*—La vacante de Ciudadela pertenece a da Graduada de ninas y no a la de niños.

*Provincia de Logroño.*—La vacante de Aguilar del Río Alhama pertenece a la Graduada de niños, la de Bañares, a la de niñas, y la de Pradejón, a la de niños.

*Provincia de Zaragoza.*—Las vacantes de la capital corresponden dos al turno voluntario y una al de consortes.

## CONCURSO RESTRINGIDO

### *Maestras*

*Provincia de Madrid.*—Las vacantes a cubrir en la capital son una por el turno de consortes y otra por el voluntario.

*Provincia de Sevilla.* — La vacante de Lebrija no es de Patronato.

*Provincia de Vizcaya.*—La plaza de Bilbao, anunciada al turno voluntario, corresponde a la categoría B.

4.° Incluir en la relación de vacantes a proveer en estos concursos las siguientes plazas:

## CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

### *Maestros*

*Provincia de Barcelona.* — Gavá, Sección Graduada, censo 6.775, turno voluntario. Santa María de Barbará, unitaria, censo 1.092, turno de consortes. Santa María de Moncada, Ayuntamiento Moncada y Reixach, unitaria, censo 326, turno de consortes. Santa María de Palautordera, unitaria núm. 2, censo 1.032, turno de consortes.

*Provincia de Burgos.*—Barriada Illera, Ayuntamiento de Burgos, unitaria, censo 133, turno de consortes.

*Provincia de Córdoba.*—Baena, una vacante, censo 17.761, turno voluntario. La Rambla, unitaria número 2, censo 8.192, turno voluntario.

*Provincia de Granada.* — Huéscar, Sección Graduada «Cervantes», censo 5.499, turno voluntario.

*Provincia de Lérida.* — Almacellas, Sección Graduada, censo 3.677, turno voluntario.

*Provincia de Lugo.*—Meira, Sección Graduada, censo 970, turno de consortes. Meira, Sección Graduada, censo 970, turno voluntario. Monterroso. Sección graduada, 1.573, turno de consortes.

*Provincia de Madrid.*—Belmonte de Tajo, unitaria, censo 1.385, turno de consortes. Campo Real, Sección Graduada número 3, censo 1.611, turno voluntario. Chinchón, Sección Graduada, censo 4.880, turno de consortes. Villaconejos, Sección Graduada, censo 2.993, turno de consortes. Villaconejos, Sección Graduada, censo 2.993, turno voluntario. Villaconejos, Sección Graduada, censo 2.993, turno de consortes. Villamanrique de Tajo, unitaria, censo 791, turno de consortes.

*Provincia de Murcia.* — Alumbres, Ayuntamiento Cartagena, Sección Graguada, censo 1.187, turno de consortes. Caravaca, una vacante, censo 10.678, turno voluntario.

*Provincia de Las Palmas.* — Telde, una vacante, censo 10.269, turno voluntario.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife.* — Mirca, Ayuntamiento Santa Cruz de la Palma, unitaria núm. 1, censo 550, turno de consortes. Tenagua, Ayuntamiento Puntallana, censo 330, turno de consortes.

*Provincia de Segovia.* — Aldeasoña unitaria, censo 562, turno de consortes. Castrojimeno, unitaria, censo 336, turno de consortes. Villar de Sobrepeña, unitaria, censo 328, turno de consortes.

*Provincia de Teruel.* — Torrelacárcel, unitaria, censo 781, turno voluntario. Valdealgorfa, Sección Graduada, censo 1.493, turno voluntario.

*Provincia de Valencia.* — Sagunto, una vacante, censo 12.123, turno de consortes.

### *Maestras*

*Provincia de Barcelona.*—Gavá, Sección Graduada, censo 6.775, turno voluntario. Gavá, Sección Graduada, censo 6.775, turno de consortes. Gavá, Sección Graduada, censo 6.775, turno voluntario. Gavá. Sección Graduada, censo 6.775, turno de consortes. Monistrol de Calders, unitaria, censo 589, turno de consortes. Santa María de Moncada, unitaria, censo 326, turno de consortes.

*Provincia de Burgos.*—Estepar, unitaria, censo 375, turno de consortes. Hontanas, mixta, censo 215, turno de consortes. Medina de Pomar, censo 1.784, Sección Graduada, turno voluntario. Villasandino, unitaria, núm. 1, censo 1.016, turno de consortes.

*Provincia de Cádiz.*—Tarifa, mixta «Puertollano», Patronato, censo 7.737, turno de consortes.

*Provincia de Castellón.*—Burriana, una vacante de Patronato, censo 15.154, turno voluntario.

*Provincia de Córdoba.*—Fuente Obejuna, Sección Graduada, censo 5.914, turno voluntario. Fuente Palmera. Sección Graduada, censo 1.970, turno voluntario. Villaviciosa, Sección Graduada, censo 7.055, turno de consortes.

*Provincia de Jaén.*—Linares, una vacante de Patronato, censo 44.093, turno voluntario.

*Provincia de León.*—Castrillo de Porma, Ayuntamiento Vegas del Condado, unitaria, censo 276, turno de dado, unitaria, censo 276, turno de consortes.

*Provincia de Lugo.*—Fornelas, Ayuntamiento Puebla del Brollón, mixta, censo 351, turno de consortes.

*Provincia de Madrid.*—Barajas, unitaria núm. 2, censo 1.808, turno de consortes. Belmonte de Tajo, unitaria, censo 1.385, turno de consortes. Rascafría, unitaria, censo 1.046, turno de consortes. Villaconejos, Sección Graduada, censo 2.993, turno de consortes. Villaconejos, Sección Graduada, censo 2.993, turno voluntario. Villaconejos, Sección Graduada, censo 2.993, turno de consortes. Villamanrique de Tajo, unitaria, censo 791, turno de consortes.

*Provincia de Murcia.*— Javalí Nuevo, Ayuntamiento Murcia, unitaria núm. 1, censo 2714 turno de consortes. Miranda, Ayuntamiento Cartagena, unitaria núm. 1, censo 112, turno de consortes.

*Provincia de Oviedo.*—Camarmeña, Ayuntamiento Cabrales, mixta Patronato «Electra del Viesgo», censo 94, turno voluntario. Colloto, Ayuntamiento de Oviedo, Unitaria, Patronato «Hogar Auxilio Social», censo 1.531, turno de consortes.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife.* — Viera y Clavijo, Ayuntamiento Realejo Alto, mixta, censo 251, turno de consortes.

*Provincia de Santander.* — Lusa, Ayuntamiento de Castro Urdiales, mixta, censo 174, turno de consortes.

*Provincia de Segovia.* — Garcillán, mixta, censo 676, turno de consortes. Hinojosas del Cerro, mixta, censo 157, turno de consortes Olmillo Ayuntamiento Aldeonte, censo 22, turno de consortes. Villalvilla de Montejo, mixta, censo 161, turno voluntario.

*Provincia de Sevilla.*—El Saucejo, Sección G., censo 5.890, turno de consortes.

*Provincia de Toledo.*—Mohedas de la Jara, Unit. núm. 1, censo 1586, turno de consortes.

*Provincia de Valladolid.*—Roales de Campos, unit. núm. 2, censo 955 turno de consortes.

## DIRECCIONES DE GRUPOS ESCOLARES

### *Directores*

*Provincia de Las Palmas.*—Las Palmas, una vacante, censo 131.847, turno voluntario. Telde, una vacante, censo 10.269, turno de consortes.

### *Directoras*

*Provincia de Córdoba.* — Córdoba, una vacante, censo 139.249, turno de consortes.

*Provincia de Las Palmas.* — Telde, una vacante, censo 10.269, turno voluntario.

## CONCURSO ENTRE MAESTRAS DE ESCUELAS MATERNALES Y DE PARVULOS

*Provincia de Burgos.* — Fuentecén, párvulos, censo 1.404, turno de consortes.

*Provincia de Murcia.* — Lorca, una vacante, censo 21.057, turno de consortes.

*Provincia de Oviedo.* — Porrisa, Ayuntamiento Llanes, párvulos Parroquia de «San Julián y Santa Basilisa», Patronato, turno de consortes.

*Provincia de Las Palmas.* — Agaete, párvulos núm. 2, censo 2.560, turno de consortes. Agaete, párvulos núm. 1, censo 2.560, turno voluntario. Guía, párvulos, censo 6.102, turno de consortes. Las Palmas de Gran Canaria, una vacante, censo 131.847, turno voluntario. Telde, una vacante, censo 10.269, turno de consortes.

*Provincia de Sevilla.*—Lebrija, una vacante de Patronato, censo 12.297, turno voluntario.

*Provincia de Soria.*—Turno de consortes: Almenar, párvulos, censo 648. Berlanga de Duero, párvulos núm. 1, censo 2.259. Bayubas de Abajo, párvulos, censo 466. Borobia, párvulos, censo 930. Covaleda, párvulos, censo 1.935. Gomara, párvulos, censo 776. Judes, párvulos, censo 582. Matalebreras, párvulos, censo 406. Quintanas de Gormaz, párvulos, censo 564. San Esteban de Gormaz, párvulos, censo 2.106. Utrilla, párvulos, censo 643. Turno voluntario: Barahona. párvulos, censo 528. Berlanga de Duero, párvulos número 2, censo 2.259. Caltojar, párvulos, censo 573. Ciria, párvulos, censo 529. Fuentelmonge, párvulos, censo 552. Berlanga de Duero, párvulos, censo 1.402. Matamala de Almazán, censo 559, párvulos. Montuenga de Soria, párvulos, censo 583. Quintana Redonda, párvulos, censo 750. San Andrés de Soria, párvulos, censo 360. San Felices, párvulos, censo 604. Serón de Nágima, párvulos, censo 773. Taroda, párvulos, censo 410. Vinuesa, párvulos, censo 1.194.

## CONCURSO RESTRINGIDO

### *Maestros*

*Provincia de Barcelona.* — Tarrasa, una vacante, categoría B.

## CONCURSO A GRADUADAS ANEJAS

### *Maestros*

Málaga, una Sección al turno de consortes. Valencia, una Sección al turno de consortes y otra al voluntario.

### *Maestras*

Granada, una Sección en el turno voluntario.

Estas plazas que se anuncian a los respectivos concursos podrán ser solicitadas por los que a ello tengan derecho en el plazo y forma señalados en el número 1.° de esta Resolución. Los que no hayan concursado y soliciten alguna de estas nuevas vacantes habrán de acompañar a su petición la hoja de servicios cerrada en 1 de septiembre del pasado año y la documentación exigida al turno en que concursen .

5.° Acceder a las reclamaciones presentadas que a continuación se indican:

Doña Soledad Abril de Dios, se admite su petición por haberla presentado dentro de plazo en la Delegación de Sevilla.

Doña Victoria Alonso Pérez, se le reconoce la puntuación que reclama.

Doña Carmen Arjona Quevedo, se anuncia la escuela que reclama.

Doña Josefina Balsalobre Aroca, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María Consuelo de la Barba Fernández, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María de los Angeles Barro García, se admite su petición en el concurso.

Don Carlos Blanco Arias, se anuncian las escuelas que reclama.

Doña María de los Angeles Carballido Barral, se le reconoce la puntuación que reclama.

Doña Simeona Gloria Carreras Pirla, se rectifican los turnos de provisión de las vacantes de párvulos de Zaragoza por corresponder dos al turno voluntario y una al de consortes.

Don Francisco Conesa Conesa, se anuncia la escuela que reclama.

Doña Felisa Conrado Peña, se anuncia la escuela que reclama.

Doña Isabel Contreras Gómez, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María Teresa Cuadrado Conejo, se admite su petición por poder concursar.

Doña Antonia Díaz Hernández, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María Teresa Donoso Aranaz y doña Isabel Usó Pérez, se anuncia una de las dos vacantes que reclaman, ya que la segunda está reservada al concurso-oposición.

Doña Rosario Escobar Molero, desde la situación de excedencia por Maestra casada se puede concursar.

Don Juan Esteban España, se anuncian las escuelas que reclama.

Don Lázaro Fernández Alamillo, si bien todas las vacantes que reclama no corresponden al concurso, ya que cuatro están reservadas al concurso-oposición y otra a la oposición directa.

Doña María Encarnación Fernández Muñoz, se admite su petición, ya que al estar reingresada no tiene que presentar la documentación exigida a los excedentes.

Don Joaquín Freire Seara, se le reconoce la puntuación que reclama.

Doña Clementina del Fresno y Villar, en cuanto a la puntuación por servicios, que le corresponden 25,422 puntos, que unidos a los 5,25 por actividades, hacen un total de 30,672. La calificación que reclama de 0,90 no la ha acreditado documentalmente, y, por otra parte, por los apartados b) y

e) del artículo 45 de la Ley de Educación Primaria sólo pueden calificarse como máximo 2 puntos.

Don Manuel Galant Pérez, se le califican los servicios que reclama.

Doña Asunción Gallego Huerta, se anuncian las vacantes que reclama.

Don Benedicto García y García, se anuncia la escuela que reclama.

Doña Felisa Gonzalvo Mainar, se rectifican los turnos de provisión de las vacantes de párvulos en Zaragoza, por corresponder dos al turno voluntario y una al de consortes.

Don Baldonmero Granell Bisbal, la vacante contra cuyo anuncio reclama queda eliminada del turno de consortes, por corresponder al concurso-oposición.

Don Francisco de Haro Guerrero, se anuncia la escuela que reclama.

Don Rosendo Hernández García, se anuncian las escuelas que reclama.

Doña Esperanza Hernández Moro, se rectifica el turno en el que se anunció la vacante de Aldehuela de Yeltes, por corresponder al voluntario.

Don Emilio Jiménez Hidalgo, si bien todas las vacantes que reclama no corresponden al concurso, ya que cuatro están reservadas al concurso-oposición y otra a la oposición directa.

Don Raúl Langa Ibáñez, se anuncian las vacantes que reclama.

Doña María López Díaz, se anuncian las escuelas que reclama.

Doña Teresa Martín Reboso, se anuncian las vacantes que reclama, a excepción de las dos de Gáldar, que corresponden a la oposición.

Don Victoriano del Moral López, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María del Carmen Moreno González, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María Visitación Navarra Barranco, se rectifican los turnos de provisión de las vacantes de párvulos en Zaragoza por corresponder dos al turno voluntario y una al de consortes.

Don Julián Otero, se anuncia la escuela que reclama.

Don Luis Otero, se anuncia la escuela que reclama.

Don Juan Pinillos del Pino, en cuanto al anuncio de la vacante de La Rambla. La de Castro del Río corresponde al concurso-oposición.

Doña María de la Concepción Pujol Tarres, se elimina la vacante contra cuyo anuncio reclama, por ser posterior al 1 de septiembre de 1960.

Don Valeriano Robledinos García, se le reconoce la puntuación que reclama.

Don Vicente Rodríguez García, en cuanto al anuncio de una de las tres vacantes que reclama, las otras dos corresponden a la oposición y al concurso restringido.

Doña Sara Rodríguez Rodríguez, se anuncia la escuela que reclama.

Don Fernando Rubio Fortea, se anuncian las vacantes que reclama.

Doña María Angeles Ruiz Gil, en cuanto a la puntuación que le fué concedida por actividad escolar.

Doña María Felicitación Ruiz Rodríguez, se anuncia la escuela que reclama.

Doña P. María Sánchez Martínez, se rectifican los turnos de provisión de las vacantes de párvulos en Zaragoza, por corresponder dos al voluntario y una al de consortes.

Don Lauro Segura Pitarch, se le reconoce la puntuación que reclama.

Doña María Rosa Tierra Martín, se rectifican los turnos de provisión de las vacantes de párvulos de Zaragoza, por corresponder dos al turno voluntario y una al de consortes.

Doña Alicia Vázquez Gómez, se admiten sus peticiones por haberlas cursado antes de finalizar el plazo.

Don Isolino Vila Vázquez, se anuncia la escuela que reclama.

Don Norberto Zamora González, se anuncia la escuela que reclama.

6.° Desestimar las siguientes reclamaciones o peticiones:

Don Pedro Abeledo Cortizas, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña María Abraira Sarceda, la escuela que reclama no es vacante.

Doña Elisa Alonso Granados, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña María Manuela Alonso Marcos, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Concepción Altamirano Madrid-Salvador, la vacante que reclama está reservada al concurso-oposición.

Don José Antón Forcen, la puntuación que le otorgó la Delegación Administrativa de Zaragoza es la que en derecho le corresponde, ya que los servicios que reclama no son puntuables por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto por ser anteriores a la promulgación de éste.

Doña Basilisa Arche Rivero, la escuela cuyo anuncio reclama queda excluída del concurso por hallarse en estudio el expediente de desnacionalización y su reversión a enseñanza privada.

Doña María de los Dolores Bel de la Prada, la plaza que reclama fué suprimida.

Doña Mercedes Becerro Pacheco, el anuncio contra el que reclama es correcto, ya que la escuela fué creada como de la capital y el lugar «Viñas de la Mata», no figura en el vigente nomenclator.

Don Juan Francisco Bermejo García, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña María de las Nieves Bonet Bartolomé, al quedar solamente una vacante de Palma a cubrir en el concurso corresponde al turno voluntario.

Doña María de los Remedios Bonilla Rico, el anuncio contra el que reclama es correcto, ya que la última vacante cubierta en concurso lo fué por el turno voluntario.

Doña Antonia Brihuega Sancho, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Rita Brito Cárdenes, la vacante que reclama corresponde al concurso-oposición y no al restringido.

Doña Teodora Bueno Romero, por haberse posesionado su cónyuge del cargo que sirve con posterioridad al 1 de septiembre de 1960.

Don Rafael Buj Gimeno, por no acreditar un año de servicios en la escuela que sirve.

Doña María Luz Cabarcos Herrero, la escuela que reclama no corresponde a este concurso por haber sido creada con posterioridad al 1 de septiembre de 1960.

Don Domnino Candal Seco, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Don Antonio Casas Feijoo el anuncio contra el que reclama es correcto, por corresponder la vacantea que se refiere al turno de consortes.

Doña Raquel Castaño Sobrón, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña Enriqueta Castrovieio Santolava, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Maria Isabel Cifuentes Ubach, las dos vacantes que reclama corresponden a la oposición restringida.

Doña María Victoria Cillán Patiño, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Don Manuel Creo Rodríguez, la puntuación que le ha otorgado la Delegación de La Coruña, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de diciembre de 1960 y número 10 de la convocatoria, es la que le corresponde.

Don Pedro Damas Gris, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Don Pedro Díez Morales, las vacantes que reclama corresponden dos al concurso-oposición y una a la oposición directa.

Don Pablo Domínguez Lucas, por no existir las vacantes que reclama.

Doña María Dolores Espiga Pérez, la vacante que reclama en Burgos fué cubierta al ser nombrada para la misma doña Josefa Conesa Martínez, y la de Illera la sirve la señora Alcubilla Arias, que obtuvo plaza en el concurso-oposición.

Doña María Piedad Fernández Barrero, la vacante que reclama corresponde al concurso-oposición.

Don Vicente Fernández Barrios, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Don Vicente Fernández Berzocana, los excedentes activos han de consumir la plaza que obtengan y reingresar en el servicio activo.

Doña María Luz Fernández Fernández, las vacantes que reclama están anunciadas a la oposición de ingreso en el Magisterio.

Don Luis Fernández Rodríguez, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña María de los Angeles Francés Moll, la vacante contra cuyo anuncio reclama corresponde al concurso, según el artículo 3.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Don Miguel Gallego Calvo, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Don José García Pimentel, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Don Francisco Giménez Rodríguez, al existir dos vacantes de maestro en Ciudad Real, corresponde una al concurso-oposición al que está reservada, y la segunda al turno de consortes, como se anunció.

Doña Eulogia Gómez López por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Don Antonio González Artíguez, la vacante que reclama corresponde al turno de consortes, como así se rectifica. Las otras tres están reservadas para el concurso-oposición y la oposición directa.

Doña María Luisa González Esteve, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Fe González García, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Don Justo Hernández Acera, los servicios de prácticas no son puntuables en el concurso.

Doña Rosa Hernanz Carrasco, por no tener la condición de «diezmilista», ya que el concurso-oposición que realizó solamente fué para su confirmación en la escuela de patronato que servía.

Doña Pilar Iglesias Rouco, la escuela que reclama corresponde a la oposición.

Doña Josefa J. de Iza Sologaistua, la puntuación que le ha otorgado la Delegación de Alava es la que en derecho le corresponde.

Doña María del Sacramento Jaramillo Pérez, las dos vacantes que reclama corresponden al concurso-oposición.

Doña Virginia Jiménez Alvarez, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Julia Labaca García, la vacante de Puentesampayo corresponde a consortes por ser la primera vacante que se produce desde la promulgación del Estatuto.

Doña Angeles Lázaro Zarco, las dos vacantes que reclama corresponden al concurso-oposición.

Doña María de los Dolores León Triviño po no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Don Diego Liébana Angeles, la permanencia en Torres la perdió al ser trasladado en propiedad a la escuela que sirve.

Don Gaspar Limorte Yranzo, la escuela que reclama está reservada al concurso-oposición.

Doña María López Díaz, no puede concursar como maestra excedente, porque en 1 de septiembre de 1960 no se hallaba en esta situación.

Doña Bárbara López-Guerrero y Sánchez de León, la escuela que reclama no es vacante.

Don Fernando López-Meteos Castillo, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña Alicia Nerea Llanos Medina, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Vicenta Llorca Llorca, las escuelas que reclama no podrán anunciarse hasta tanto no estén en condiciones de funcionamiento.

Don Luis Carlos Martín Corral, el anuncio contra el que reclama es correcto, ya que la última vacante cubierta lo fué en el pasado concurso por el turno voluntario.

Doña Manuela Martínez Ortega, actualmente sólo existen en Aguilas dos vacantes, la de niñas tracomatosas y la reservada al concurso-oposición. Las secciones de las graduadas números 1 y 2 en que basa su escrito tienen sus titulares en las señoras López Mateos y Sandoval Ortín.

Doña Juana Martos Torres, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña María Julia Masegosa Muñoz, la puntuación que le ha otorgado la Delegación de Cuenca es la que en derecho le corresponde.

Don Ernesto Medina Cruz, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña Cándida Mena Solano, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Don Eugenio Merino Isac, las vacantes de direcciones de grupos escolares que no sean de capital de Distrito Universitario han de anunciarse al concuso de traslado y, si quedan desiertas, pasan a la oposición.

Don Jesús Merino Sáinz, la escuela que reclama no puede proveerse por no estar aún en condiciones de funcionar.

Doña María del Carmen Monge Lerma, al concursar como licenciada precisa dos años de servicios en escuela nacional.

Doña Carmen Moral Contreras, las vacantes de Jaén están reservadas al concurso-oposición. Puente Jontoya no se anuncia para su provisión como tal entidad, por no figurar en el Nomenclátor vigente.

Don Olinto Morán Ordóñez, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Don José Muñoz Dalmáu, la vacante que reclama corresponde al concurso-oposición por haber cubierto la última de Catarroja por el turno voluntario, en el que la obtuvo el señor Tareño.

Doña Pilar Muñoz Gascón, la última plaza cubierta en Zaragoza lo fué por el turno voluntario, por ello la vacante que se anuncia corresponde al de consortes

Don José Muñoz Martín, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Don José Miñerola Bonet, la escuela que reclama corresponde al concurso-oposición.

Don Francisco Orti Ciscar, el Decreto de 4 de julio de 1958 autoriza a hacer uso nuevamente del derecho de consortes, siempre que la separación de los cónyuges hubiese sido motivada por haber obtenido otro destino en virtud de oposición, pero este su-

puesto no se cumple, ya que ambos cónyuges se separaron al ser nombrado el reclamante para la unitaria número 2 de Barraca de Aguas Vivas, destino que solicitó por el turno voluntario de concurso general de traslado.

Doña Petra Pajarez Gallego, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña Angela Pelfort Sala, la vacante que reclama corresponde al concurso-oposición.

Doña María de las Mercedes Perea González, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña María del Carmen Pereda y Calleja, por no llevar un año en la escuela desde la que concursa.

Doña Tomasa Pérez González, el anuncio contra el que reclama es correcto, por corresponder al turno de consortes la vacante de Azuaga.

Don Francisco Pérez López, por no llevar un año de servicios en la localidad desde la que solicita.

Doña Josefina Pinar Dodoy, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Margarita Pomar Tarongi, de las dos vacantes existentes en la capital sólo queda en el concurso la del turno voluntario, por haberse cubierto la segunda por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña Carmen de Prado Domínguez, el anuncio de las vacantes contra el que reclama es correcto. La única plaza anunciada en el primer concurso convocado en 1959, se cubrió por el turno de consortes. Las tres siguientes correspondieron al turno voluntario, la reservada al concurso-oposición y la última cubierta por el turno de consortes; por ello, las dos a cubrir corresponden, la primera, al turno voluntario, y la segunda, al concurso restringido.

Doña Ascensión Ramo Carbó, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Concepción Roca Baró, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña Bárbara Roca Salom, de las dos vacantes anunciadas en el concurso en Palma, sólo queda la del turno voluntario, por haber sido cubierta la segunda por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña Dolores Rodríguez Paredes, no puede concursar por no hacerlo desde localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Don Angel Celedonio Rosa García, por no acreditar un año de servicios en la localidad desde la que solicita.

Don Amado Rubio Barambio, el anuncio contra el que reclama es correcto, ya que al anunciarse en el turno de consortes la última publicada, corresponde al voluntario la que ahora ha de cubrirse.

Don Justiniano Sánchez de la Calle, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Misericordia Sánchez-Cruzado Rivera, la escuela cuyo anuncio reclama queda excluída del concurso por hallarse en estudio el expediente de desnacionalización y su reversión a escuela de enseñanza primaria privada.

Don Marcos Antonio Sánchez García, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña María del Pilar Sánchez Olmedo, la vacante que reclama está anunciada a la oposición de ingreso.

Don Prudencio Santolaria Pérez, no puede concursar por no hacerlo desde localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Doña María Josefa Santos López, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Martina Sarasa Olozagarre, la última vacante provista de Jaca lo fué por el turno voluntario, por ello corresponde la que ahora se anuncia al turno de consortes.

Don Fulgencio Saura Ríos, las servicios a calificar en el concurso restringido son solamente los prestados en la escuela desde la que se solicita, por ello la puntuación que le ha otorgado la Delegación de Albacete es la que en derecho le corresponde.

Don José Sero Vidal, no puede concursar por no hacerlo desde localidad de censo superior a 10 000 habitantes.

Doña María Solé Ceriola, la vacante que reclama corresponde al concurso-oposición.

Don José María Solé Climent, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña María Rosa Soler Ayesta, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña Evangelina Tejeda Cambronero, la puntuación que le ha otorgado la Delegación de Cuenca es la que en derecho le corresponde.

Doña Petra Tejedor Gilmartín, la puntuación que reclama no tiene validez en el concurso.

Don Manuel Thomas Rodríguez, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que solicita.

Doña María del Carmen Tiana Pons, para poder concursar precisa un año de servicios en la localidad desde la que solicita.

Don Eduardo Tilve Corbacho, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Don Manuel Torres Moral, el anuncio contra el que reclama es correcto, ya que están en proporción con las vacantes reservadas al concurso-oposición y a la oposición directa.

Doña Milagros Torres Silva, la vacante provista en el último concurso-oposición fué la resulta del concurso especial de traslado convocado en 1959, posteriormente se produjeron dos vacantes más en Toledo, una, la cubierta por el turno de consortes, en doña Teresa Patiño, y la segunda, por el turno voluntario, en doña María del Carmen Espinosa, por ello, la que reclama corresponde al concurso-oposición.

Doña Flor del Val Martínez, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Norberta Valcárcel González, las dos vacantes que reclama una está anunciada en el concurso restringido, y la segunda, reservada para oposición.

Don José María Valera Muñoz, por no acreditar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Doña Carmen Valero Pascual, la plaza que reclama corresponde al concurso-oposición.

Don Pablo Varela Alonso, la puntuación que le ha otorgado la Delegación de Cuenca es la que en derecho le corresponde.

Don Manuel Vega Garrote, la plaza que solicita la ha de obtener por el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Don Germán Vergé Ferreres, no puede concursar por no hacerlo desde localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Don Teodoro Miguel Yuste Pertegal, por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que concursa.

Los maestros relacionados anteriormente podrán reclamar en el plazo y forma señalados en el número primero de esta Resolución, absteniéndose las Delegaciones Administrativas de dar traslado de la misma a los interesados, por quedar éstos notificados con la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de este Ministerio.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

**Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.**

# CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

## MAESTROS

### TURNO DE CONSORTES

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Juan Pedro Guillamón Crevillén | Cordovilla (Albacete) | A) 1 hijo. | Albacete. |
| Don Vicente Moltó Chiquillo | Valverde (Alicante) | A) 4 hijos. 1 día | San Vicente del Raspeig (Alicante), Uunitaria, 3. |
| Don Eloy Enciso Paniagua | Pechina (Almería) | A) 1 hijo. 5 a. 9 m. 11 d. | Almería. |
| Don Félix Gómez Blanco | Bustarviejo (Madrid) | A) | Navatalgordo (Avila), Unitaria, 2. |
| Don José Ramis Mas | San Quirico de Besora (Barcelona) | A) 2 hijos. 11 a. 1 m. 16 d. | Barcelona. |
| Don Aurelio Tejedor Alcalde | Berlanga de Duero (Soria) | A) 20 días | Hospitalet de Llobregat (Barcelona). |
| Don Antonio Rovira Ferrero | Hospitalet de Llobregat (Barcelona) | A) 21 a. 9 m. 5 d. | Palau de Plegamans (Barcelona), unitaria, 1. |
| Don Antonio Garrabou Sanz | Villafranca del Panadés (Barcelona) | A) 2 a. 8 m. 14 d. | Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Sección Grad. |
| Don Matías Burillo Serrano | Canillas de Albaida (Málaga) | A) 6 hijos. 10 a. 1 m. | Tarrasa (Barcelona). |
| Don Hilario García Escrivá | Perelló (Tarragona) | A) 2 hijos. 1 m. 17 d. | Tarrasa (Barcelona). |
| Don David Nebreda Antón | Barriada «Juan Yagüe» (Burgos) | A) 5 hijos | Burgos. |
| Don Eloy Flores Torres | Millanes de la Mata (Cáceres) | A) | Aliseda (Cáceres), Unitaria, 3. |
| Don José Luis Vega Porras | Valdeobispo (Cáceres) | A) | Cáceres. |
| Don Gabriel Villard Capilla | Villanueva del Rey (Córdoba) | A) 2 hijos. 8 a. 11 m. 6 d. | Cádiz. |
| Don Antonio Hidalgo Arias | Estación de San Roque (Cádiz) | A) 1 hijo. 1 a. 1 d. | La Línea de la Concepción (Cádiz), Patronato. |
| Don Juan Ferrer Blanquer | Málaga | A) 4 hijos. 1 m. | Puerto de Santa María (Cádiz), E. Patronato. |
| Don Pablo Serrano Serrano | Valdenuño Fernández (Guadalajara) | A) | Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Sección Grad., 1. |
| Don Cándido Isado Sereno | Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) | A) 3 hijos | Ciudad Real. |
| Don Eugenio Matías Laguna Saavedra | Almuradiel (Ciudad Real) | A) | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Unitaria. |
| Don José Palomino Cobo | Venta del Charco (Córdoba) | A) 3 hijos | Villanueva de Córdoba (Córdoba). |
| Don Alfonso López del Saz | Villarrubio (Cuenca) | A) 1 hijo. 1 m. 17 d. | Cuenca. |
| Don José Cordente Triguero | Torralba (Cuenca) | A) | Cuenca. |
| Don Salvador Comalada Puigdevall | Regencos (Gerona) | A) 1 día | Torroella de Montgrí (Gerona), Sección Graduada. |
| Don Alberto Salcedo del Valle | Algarinejo (Granada) | A) 3 hijos | Granada. |
| Don Serafín García Martín | Zagra (Granada) | A) 1 hijo | Loja (Granada). |
| Don Juan Villaldea Muñoz | Castellar de Santisteban (Jaén) | A) | Santa Fe (Granada), Sección Graduada. |
| Don Salvador Montilla Ponce | Trigueros (Huelva) | A) 1 hijo | Huelva. |
| Don Manuel Fernández Llobell | Isla del Moral (Huelva) | A) 2 hijos | Isla Cristina (Huelva) Sección Graduada. |
| Don Amado Alíns Llevot | Robres (Huesca) | A) 2 hijos. 4 a. 7 m. 2 d. | Grañén (Huesca), Unitaria, 2. |
| Don Santiago Marino Bambó Aineto | Chimillas (Huesca) | 5,50 | Huesca. |
| Don Alfonso Fernández Garrote | San Lázaro (Lugo) | A) 4 hijos. 3 a. 5 m. 26 d. | Rábade (Lugo), Unitaria, 2. |
| Don Jesús López Hernández | Valdemorrillo (Madrid) | A) 1 hijo | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Antonio Criado Luque | San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) | A) 4 hijos | Madrid. |
| Don Narciso Rivero Calvo | Proval. de Madrid | A) 3 hijos. 10 a. 8 m. | Madrid. |
| Don Benedicto García Herranz | Gomezserracín (Segovia) | A) 1 hijo | Madrid. |
| Don Juan Laredo Martínez | Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) | A) 1 día | Madrid. |
| Don Modesto Blanco Herreras | Proval. de Madrid | 9,50 | Madrid. |
| Don Rafael Morilla Burgos | Cartajina (Málaga) | A) 3 hijos | Ronda (Málaga), E. Patronato. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Manuel Ruiz Doña | Marruecos | A) 2 hijos | Melilla. |
| Don José Hernández Lorente | Polopos (Almería) | A) 1 hijo | Alhama (Murcia), Sección Graduada. |
| Don Juan Antonio Ruiz Piñero | Otos (Murcia) | A) 10 a. 11 m. 1 d. | Caravaca (Murcia). |
| Don Antonio Arocas García | Los Martínez del Puerto (Murcia) | A) 18 días | La Raya, Ayuntamiento Murcia (Murcia), Unitaria, 1. |
| Don Antonio Diz Quintas | Cotillo (Santander) | A) 1 m. 15 d. | Cados, Ayuntamiento Muiños (Orense), Unitaria. |
| Don Juan Paz González | La Gironda (Orense) | A) 2 hijos. 3 años | Moreiras, Ayunt. Ginzo de Limia (Orense), Unitaria. |
| Don Luis Ríos Casal | Linares (Oviedo) | A) 1 hijo. 5 m. 6 d. | Canero, Ayuntamiento Luarca (Oviedo), Unitaria. |
| Don Eleuterio Fernández Pérez | Deva (Oviedo) | A) 1 hijo | Gijón (Oviedo). |
| Don Faustino Castro Vargas | Santoyo (Palencia) | A) 2 hijos. 3 años | Palencia. |
| Don Cándido Moldes Castro | Espartero (Las Palmas) | A) 6 años | Cans, Ayuntamiento Porriño (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Víctor Lozano Zuza | Berducedo (Pontevedra) | A) 4 hijos | Domayo, Ayuntamiento Moaña (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Ovidio Vázquez Barros | Navares de Ayuso (Segovia) | A) 1 hijo. 2 a. 1 m. 4 d. | Lavadores, Ayuntamiento Vigo (Pontevedra). |
| Don Manuel Márquez Gulías | Benuza (León) | A) 4 hijos | Marcón, Ayunt. Pontevedra (Pontevedra), Unitaria, 3. |
| Don Guillermo García Núñez | Las Viñas (Salamanca) | A) 4 hijos. 1 año | Bejar (Salamanca). |
| Don José Rubio López | Riofrío de Aliste (Zamora) | A) 3 hijos. 1 mes | Ciudad Rodrigo (Salamanca), Sección Graduada. |
| Don Raúl Mesa Mesa | Barranco Hondo (S. C. Tenerife) | 2,00 | Santa Cruz de Tenerife. |
| Don Jesús Benedicto de Grado Maté | Sanchidrián (Avila) | A) | Segovia. |
| Don Perfecto Baceiredo Alvarez | Cerro de Hierro (Sevilla) | A) | Cantillana (Sevilla), Sec. G. «Ntra. Señora de la Soledad». |
| Don Angel Hoyos Cereceda | Matarredonda (Sevilla) | A) | Cazalla de la Sierra (Sevilla), Sección Graduada, núm. 1. |
| Don Luis Navarro Valcárcel | Puebla de Cazalla (Sevilla) | A) 2 hijos. 3 a. 7 m. 15 d. | Morón de la Frontera (Sevilla). |
| Don José Antonio Vallespí Pérez | Fayón (Zaragoza) | A) | Ribarroja de Ebro (Tarragona), Sección Graduada. |
| Don José Oliver Marín | Gea de Albarracín (Teruel) | A) 3 hijos. 1 día | Teruel. |
| Don Valerio Sixto Martín Gómez | Sueca (Valencia) | A) 6 hijos | Alcira (Valencia). |
| Don José Márquez Estiguín | Ayelo de Malferit (Valencia) | A) 13 días | Anna (Valencia), Unitaria, 1. |
| Don Fernando Martínez Díaz | Nules (Castellón) | A) 1 m. 19 d. | Benetúser (Valencia), Unitaria, 1. |
| Don Tomás López Jiménez | Puerto de Sagunto (Valencia) | A) 1 hijo | Valencia. |
| Don Mariano Santos Fraile | Helecha de Valdivia (Palencia) | A) 2 hijos | Bilbao (Vizcaya). |
| Don Alvaro Vadillo Ortiz | La Peña-Arrigorriaga (Vizcaya) | A) 1 hijo | San Vicente de Baracaldo, Ayunt. Baracaldo (Vizcaya). |

# MAESTRAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Adela Cifuentes Cañadas | Lezuza (Albacete) | A) 3 hijos | Albacete. |
| Doña M.ª Consolación Atienzar Prado | Hellín (Albacete) | A) 2 hijos | Albacete. |
| Doña Carmen Súcar Ruiz | San Fulgencio (Alicante) | 2,00 | Elche (Alicante). |
| Doña Ana María López Moreno | Fernán Pérez (Almería) | A) 2 hijos. 1 a. 3 m. 25 d. | Almería, Escuela Patronato. |
| Doña Eloisa Delgado Torrado | La Parra (Badajoz) | A) 1 mes | Barcarrota (Badajoz), Sección Graduada. |
| Doña Antonia Pons Martí | La Febró (Tarragona) | 1,50 | Buger (Baleares), Unitaria. |
| Doña Leonisa López Gil | Fuenmayor (Logroño) | A) 3 hijos. 1 día | Barcelona. |
| Doña Teresa Osés Tello | Proval. de Barcelona | A) 2 hijos | Barcelona. |
| Doña Pilar Laplaza Marzo | Viu de Llevata (Lérida) | A) 1 hijo. 2 m. 25 d. | Barcelona. |
| Doña Antonia Piquer Pellicer | Las Planas (Gerona) | A) 1 hijo. 1 día | Barcelona. |
| Doña María Candelas Isa Ventosa | Excedente | A) | Barcelona. |
| Doña Rosa Chimeno Vilá | Abrera (Barcelona) | 11,00 | Barcelona. |
| Doña Inés Rodríguez Gutiérrez | San Antonio de Vilamajor (Barcelona) | 9,00 | Barcelona. |
| Doña Elvira Penedo Pato | Arenys de Munt (Barcelona) | 8,00 Sueldo: 25.680 | Barcelona. |
| Doña Luisa Dolores González Garrido | Excedente de la provincia de Barcelona | 8,00 Excedente | Barcelona. |
| Doña E. Concepción Cabrera Sevillano | Escober (Zamora) | 7,00 Sueldo: 23.880 | Barcelona. |
| Doña Gloria Vidal Martí | Alfarrasí (Valencia) | 7,00 Sueldo: 25.680 | Barcelona. |
| Doña Consuelo Corredó Quelart | Excedente de la provincia de Gerona | 3,50 | Mataró (Barcelona). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña M.ª Isabel Ramírez Marfil | Cusóns (Barcelona) | A) 2 a. 22 d. | Montesquíu (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Teresa Boix Rosell | Excedente de la provincia de Lérida | 4,00 | San Adrián de Besós (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Sira Barreal Rodríguez | Escornabois (Orense) | A) 5 hijos. 1 año | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Inmaculada Luisa Vallés Celma | Foz Calanda (Teruel) | A) 4 hijos. 1 a. 5 m. 17 d. | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña M.ª Cruz Gascón Sieso | Excedente de la provincia de Castellón | 11,00 | Vich (Barcelona). |
| Doña Lúcila Gómez Maestro | Arenillas de Pisuerga (Burgos) | 3,00 | Barrio de Cortes, Ayuntamiento Burgos (Burgos), Mixta. |
| Doña Leonor Hernando Nuño | Carazo (Burgos) | A) 1 hijo | Gumiel de Hizán (Burgos), Sección Graduada. |
| Doña Josefa Fernández Berzocana | Torreorgaz (Cáceres) | A) 2 hijos. 2 a. 5 m. 16 d. | Cáceres. |
| Doña Josefa Avila Griñón | Excedente de la provincia de Salamanca | A) 1 hijo. 3 m. 15 d. | Plasencia (Cáceres). |
| Doña Angela Huesa Dasí | Llombay (Valencia) | 2,00 | Cabanes (Castellón), Sección Graduada. |
| Doña Ana María Heras Noain | Sesma (Navarra) | A) 2 hijos | Ceuta, Patronato. |
| Doña Felicidad Hernández Sánchez | Pedro Muñoz (Ciudad Real) | A) | Campo de Criptana (Ciudad Real). |
| Doña Angeles Fernández Prado | Daimiel (Ciudad Real) | A) | Manzanares (Ciudad Real). |
| Doña Juana del Pino Acuña | Alcubillas (Ciudad Real) | 7,00 | Valdepeñas (Ciudad Real). |
| Doña Isabel Cortés Navarrete | Estepa (Sevilla) | A) | Cabra (Córdoba). |
| Doña Encarnación Higuera Fernández | Fuencaliente (Ciudad Real) | A) 4 hijos | Córdoba. |
| Doña Natalia Cejas López | Fuente Tojar (Córdoba) | 3,00 | Priego (Córdoba). |
| Doña Josefa Vázquez González | Rus (La Coruña) | 3,00 | Carballo (La Coruña), Unitaria. |
| Doña M.ª Elvira Olveira López | San Martín Escaselas (La Coruña) | 7,00 | Finisterre (La Coruña), Unitaria. |
| Doña Aurelia Souto Guerra | San Salvador (La Coruña) | A) 3 hijos. 18 años | Mellid (La Coruña), Unitaria, 2. |
| Doña Juana Rosa Cortizas Rodeiro | Arabejo (La Coruña) | 13,50 | Pousada-Rial, Ayuntamiento Buján (La Coruña), Mixta. |
| Doña Felicidad García Pérez | Excedente de la provincia de Cuenca | 11,00 | Cuenca. |
| Doña Santiaga Amparo García Recuenco | Gascueña (Cuenca) | 8,00 | Cuenca. |
| Doña Carmen Gómez García | Jódar (Jaén) | A) 3 hijos | Granada. |
| Doña María Paz Aguareles Azor | Excedente de la provincia de Huesca | 6,50 | Jaca (Huesca), Sección Graduada. |
| Doña Pilar Garrido Garrido | El Mármol (Jaén) | A) | Andújar (Jaén). |
| Doña María Esther Compadre Valbuena | Sorriba (León) | A) 4 hijos | Cistierna (León), Unitaria «Guillermo Barandirán», B. Santa Bárbara. |
| Doña María Nieves Delgado Medrano | Villadepalos (León) | 9,00 | Ponferrada (León). |
| Doña Domitila Vaquero de Paz | Vozmediano (León) | 6,50 | Vegas del Condado (León), Unitaria. |
| Doña Clotilde Costilla Barrero | Cabreros del Río (León) | A) 8 m. 18 d. | Villademor de la Vega (León), Sección Graduada. |
| Doña Jacinta Sorribes Solé | Santa María de Meya (Lérida) | A) 3 hijos. 2 a. 9 m. 4 d. | Balaguer (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña Teresa Xipell Escalés | Excedente de la provincia de Lérida | 5,00 | Balaguer (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña Josefa Pelegrí Macarulla | Excedente de la provincia de Lérida | A) 4 hijos | Lérida. |
| Doña Eugenia Elejalde Aldama | Igea (Logroño) | A) 3 hijos | Logroño. |
| Doña Carmen Nieto Palacio | Santurdejo (Logroño) | A) 2 hijos | Logroño. |
| Doña Líbida Galende Rodríguez | Aldea de Arriba (Lugo) | 9,50 | Seoane, Ayuntamiento Monforte (Lugo), Mixta. |
| Doña María del Consuelo J. Santos Gómez | San Pedro de Mallo (León) | A) 4 m. 26 d. | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Oliva Flores | Tordellejo (Guadajalara) | A) 4 hijos | Madrid. |
| Doña Juana Conde Sanz | Cantalejo (Segovia) | A) 3 hijos | Madrid. |
| Doña Emilia Gómez Martínez | Garciotún (Toledo) | A) 2 hijos. 24 años | Madrid. |
| Doña Laura Ramos Remero | Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) | A) 2 hijos. 1 m. 18 d. | Madrid. |
| Doña Primitiva Jiménez Jiménez | Casavieja (Avila) | A) 2 hijos. 17 días | Madrid. |
| Doña María Barra Oliver | Madrigal de la Vera (Cáceres) | A) 2 hijos. 1 día. Sueldo: 27.600. N.° E. 18.522 | Madrid. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María Gil Vegas | Valencia de Alcántara (Cáceres) | A) 2 hijos. 1 día. Sueldo: 27.600. N.° E. 20.477 | Madrid, Patronato. |
| Doña Josefa Parrilla Cano | Reillo (Cuenca) | A) 1 hijo | Madrid, Patronato. |
| Doña Esperanza Zubiaurre Ramírez | Tudelilla (Logroño) | 2,00 | Perales de Tajuña (Madrid), Unitaria, 2. |
| Doña Emilia de Alvarado Ruiz | Proval. de Pinto (Madrid) | 4,50 | Pinto (Madrid), Sec. Grad. «Onésimo Redondo». |
| Doña M.ª del Carmen Sánchez-Garrido Reyes | A pandeire (Málaga) | 2,00 | Antequera (Hálaga). |
| Doña Victoria Sánchez de la Puente | Fresnedo (Salamanca) | A) 3 hijos. 10 m. 25 d. | Málaga. |
| Doña Carmen T. García Delgado | Tolox (Málaga) | A) 2 hijos. 2 a. 6 m. 18 d. | Málaga. |
| Doña María de los Angeles Aranda Berjón | Excedente de la provincia de Almería | 5,50 | Aguilas (Murcia), Escuela Patronato. |
| Doña Pilar Monzón Garríguez | Marchadillo (Almería) | A) 1 año | Alhama (Murcia), Sección Graduada. |
| Doña Genoveva Guirao Ramón | La Huerta-Abanilla (Murcia) | A) | Jumilla (Murcia). |
| Doña Consuelo Rodríguez Grande | Pitelos (Orense) | 2,50 | Gueral de Arriba, Ayunt. Cartelle (Orense), Mixta. |
| Doña María Lourdes Labrador González | Excedente de la provincia de Orense) | 4,50 | Maceda (Orense), Sección Graduada. |
| Doña Carmen López Bahía | Sotomayor (Orense) | 15,00 | Untes, Ayunt. Orense (Orense), Unitaria. |
| Doña María Teresa Peláez Vega | Pedroso (Oviedo) | 1,50 | Avín, Ayuntamiento Onis (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Ramona del Río Peláez | Murias (Oviedo) | A) 3 hijos. 18 a. 1 m. 8 d. | Grado (Oviedo), Sección Graduada. |
| Doña Pastora Rodríguez de la Torre | Alvare (Lugo) | A) 1 hijo | La Pereda, Ayuntamiento Mieres (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Esperanza de la Riva Martínez | Pintoria (Oviedo) | A) 1 hijo | Trubia, Ayuntamiento Oviedo (Oviedo), Sec. Graduada. |
| Doña Ernestina Sanz Raedo | San Pedro de Moarbes (Palencia) | A) 2 hijos | Palencia. |
| Doña M.ª Mercedes García-Fogeda Cabanes | Daimiel (Ciudad Real) | 2,00 | Arrecife (Las Palmas), Sec. Grad. «General Franco». |
| Doña María Isabel Hernández Romero | Taidia (Las Palmas) | 2,00 | Melenara, Ayuntamiento Telde (Las Palmas), Unitaria, 2. |
| Doña María del Pilar Martínez Palacios | Revilla de Collazos (Palencia) | A) 4 hijos | Las Palmas de Gran Canaria. |
| Doña Dolores Oliva García | Corralillos de Agüimes (Las Palmas) | A) 1 hijo | Las Palmas de Gran Canaria. |
| Doña Peregrina Besada Alvarez | El Rosal (Pontevedra) | A) 5 a. 3 m. 15 d. | Ardía-La Graña, Ayunt. El Grove (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Isabel Estevez Alonso | Bayona (Pontevedra) | A) 3 hijos | Bouzas, Ayuntamiento Vigo (Pontevedra), Unitaria, 1. |
| Doña Honorinda Casares Rodríguez | Salvatierra de los Barros (Badajoz) | 2,50 | Puentesampayo, Ayunt. Pontevedra (Pontevedra). Unitaria. |
| Doña Carmen M.ª de la Torre Conde | Santiso (Pontevedra) | A) | San Cayetano de Alba, Ayunt. Pontevedra (Pontevedra), M. |
| Doña María Adoración Gallego Sánchez | Las Uces (Salamanca) | A) 4 hijos. 2 a. 7 m. | Salamanca. |
| Doña Antonia Núñez Fernández | La Caleta-Fuencaliente (Tenerife) | 7,00 | Las Delicias, Ayunt. S. C. de Tenerife (Tenerife), Sección Graduada «San Pío X». |
| Doña María Milagros Nuño Rodríguez | Monte Breña (Tenerife) | 5,00 | Santa Cruz de la Palma (Tenerife), Sección Graduada. |
| Doña Carlota Cruzado Tijera | San Mamés de Voto (Santander) | 12,50 | Bádames, Ayuntamiento Voto (Santander), Mixta. |
| Doña Josefa Núñez Mata | La Campana (Sevilla) | 8,50 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña Patrocinio Nogueras Ternero | Gilena (Sevilla) | 4,00 | Marchena (Sevilla). |
| Doña María Siendones Reyes | Rute (Córdoba) | A) 3 hijos. 1 día | Sevilla. |
| Doña Eulalia Atalaya León | Olvera (Cádiz) | A) 3 hijos | Sevilla. |
| Doña María de los Angeles Jiménez Gómez | Villaverde del Río (Sevilla) | A) 1 hijo | Torreblanca de los Caños, Ayunt. Sevilla (Sevilla), Sección Graduada, número 1. |
| Doña Magdalena S. Domínguez Domínguez | Excedente de la provincia de Soria | 5,00 | Castilruiz (Soria), Unitaria. |
| Doña Mercedes Delclós Balvey | Excedente de la provincia de Gerona | A) 3 hijos | Tarragona. |
| Doña María Teresa Adell Prats | Excedente de la provincia de Castellón | 2,00 | Molnás, Ayunt. Tarragona (Tarragona), Mixta. |
| Doña Gloria María Izu Maeztu | Arguiñano (Navarra) | A) 10 m. 19 d. | Calamocha (Teruel), Sección Graduada. |
| Doña María de las Virtudes Páez García | El Provencio (Cuenca) | A) 4 años | Quintanar de la Orden (Toledo). |
| Doña Manuela Fernández Villa | Cilleruelo (Albacete) | A) | Villanueva de Alcardete (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña María Parramón Sanz | Sollana (Valencia) | 7,00 | Paterna (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Isabel Mafé Roig | Tous (Valencia) | A) 1 hijo | Sueca (Valencia). |
| Doña Ana Margalef Sanchís | Villar del Arzobispo (Valencia) | A) 4 hijos. 1 día | Valencia. |
| Doña M.ª Desamparados Sampedro Alufre... | Carcagente (Valencia) | A) 3 hijos. 1 año, 1 día | Valencia. |
| Doña Teresa Lorenzana Real | Secos de Porma (León) | 9,50 | Masarrochos, Ayunt. Valencia (Valencia), Sec. Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Enriqueta Sara Alonso Novo | Pozáldez (Valladolid) | A) 1 hijo. 3 años | Medina del Campo (Valladolid), Sección Graduada. |
| Doña Julia del Río Bueno | Carbajales de Encomienda (Zamora) | 1,500 | Piñel de Abajo (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Matilde Fernández Fernández | Solana de Fenar (León) | 2,500 | Puente Duero, Ayunt. Valladolid (Valladolid), Unitaria, 1. |
| Doña M.ª Consolación Conejo Martín | Excedente de la provincia de Valladolid | 1,500 | Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Felisa Josefa Barreiro Sánchez | Santa María de Tuiriz (Lugo) | 11,500 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña M.ª del Rosario Gago Pascual | El Corrillo-Zalla (Vizcaya) | 4,000 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña Josefina Carrasco Méndez | Cuevas del Valle (Avila) | 2,500 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña Amparo de Diego Sanz | Zazúar (Burgos) | A) 2 hijos | San Vicente de Baracaldo, Ayunt. Baracaldo (Vizcaya). |
| Doña Amparo Abad Arrieta | Langa de Duero (Soria) | A) 1 hijo | Sestao (Vizcaya). |
| Doña Natividad M. Herrero Hilario | Excedente de la provincia de Zamora | 6,00 | Villacampo (Zamora), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Bueno Lajusticia | Osera (Zaragoza) | A) | La Almunia de doña Godina (Zaragoza), Sección Grad. |
| Doña Leonisa Forniés Ibáñez | Excedente de Muniesa (Teruel) | 3,00 | Calatoradico (Zaragoza), Ayuntamiento de Calatorao, Unit. |
| Doña María Pérez Riuz | Lécera (Zaragoza) | A) 4 hijos | Zaragoza. |
| Doña Laura Pérez Mancho | Sena (Huesca) | A) 3,00 | Zaragoza. |
| Doña Vicenta Teresa García Gómez | Maluenda (Zaragoza) | 9,50 | Montaña, Ayunt. Zaragoza (Zaragoza), Sección Graduada «Hernández Fajarnés». |

## TURNO VOLUNTARIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Matilde Pérez Bances | Oviedo | 121,790 | Trubia, Ayuntamiento Oviedo (Oviedo), Sección Graduada. |
| Doña Sagrario Martínez López | San Ciprián (Lugo) | 115,577 | Lugo, Escuela Patronato. |
| Doña Angela A. Alvaro Navalón | El Toboso (Toledo) | 103,596 | Madrid. |
| Doña Leonarda Martínez Sánchez | Luesma (Zaragoza) | 101,519 | Zaragoza. |
| Doña Josefa Toro Rodríguez | Espartinas (Sevilla) | 100,150 | Sevilla. |
| Doña Angeles Labarta Jiménez | Fago (Huesca) | 99,624 | Zaragoza. |
| Doña Manuela Vilches Castellanos | Marruecos | 98,925 | Ceuta. |
| Doña Margarita Pomar Tarongí | Biniali (Baleares) | 98,597 | Palma (Baleares). |
| Doña Clara Hernández y Hernández | La Cuesta (Santa Cruz de Tenerife) | 96,515 | La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). |
| Doña Juana Lamana Coronas | Valencia | 96,016 | Barcelona. |
| Doña Enriqueta Romero de Arcos | La Mata (Toledo) | 95,819 | Madrid. |
| Doña Virginia González Arias | Sagra (Orense) | 95,669 | Mesiego, Ayuntamiento Carballino (Orense), Unitaria. |
| Doña Teresa Torrandell Forment | Villanueva y Geltrú (Barcelona) | 94,873 | Barcelona. |
| Doña Irene Pérez Hernando | Villamayor (Zaragoza) | 94,624 | Zaragoza. |
| Doña Francisca Lázaro González | Cordovilla la Real (Palencia) | 94,535 | Palencia. |
| Doña Eloisa Lapesa Melgar | Yepes (Toledo) | 93,431 | Madrid. |
| Doña Matilde Díez González | Cervera de Pisuerga (Palencia) | 92,656 | Madrid. |
| Doña Enriqueta Muñoz Monteagudo | Jalón (Alicante) | 92,549 | Madrid. |
| Doña Ursula San Juan Elías | Barcelona | 92,404 | Logroño. |
| Doña María Ascensión Gutiérrez Herrero | Bañuel (Navarra) | 92,260 | Logroño. |
| Doña Juana Portero Alabáu | Nules (Castellón) | 91,696 | Valencia. |
| Doña María Josefa Company Durán | Majadahonda (Madrid) | 91,128 | Madrid. |
| Doña Petra Tejedor Gilmartín | Aldea Real (Segovia) | 90,528 | Madrid, Escuela Patronato. |
| Doña Ana García Arroyo | Villamarchante (Valencia) | 90,469 | Valencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Aurora España España | San Adrián de Besós (Barcelona) | 89,218 | Barcelona. |
| Doña Visitación Canteli Suero | Reboredo (Lugo) | 87,736 | Monterroso (Lugo), Sección Graduada. |
| Doña Lucía Fernández Fariza | Micieces de Ojeda (Palencia) | 87,510 | Santander. |
| Doña María Concepción Roca Navarro | Puebla de Vallbona (Valencia) | 87,286 | Valencia. |
| Doña María García Piñeiro | Nigrán (Pontevedra) | 87,155 | Chancelas, Ayuntamiento Poyo (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Juana Vilalta Molíns | San Adrián de Besós (Barcelona) | 86,964 | Barcelona. |
| Doña Teresa Pamies Miró | Burriana (Castellón) | 86,768 | Tarragona. |
| Doña María Andrés Núñez | Minglanilla (Cuenca) | 85,371 | Cuenca.. |
| Doña Rosario Vilas Castán | Vega del Codorno (Cuenca) | 85,133 | Cuenca.. |
| Doña Teresa Argemi Milián | Centellas (Barcelona) | 84,521 | Barcelona. |
| Doña Pilar Figuerola Mustera | San Juan Despí (Barcelona) | 84,493 N.º E. 11.277 | Barcelona. |
| Doña Angela Sánchez Delamoga | San Juan Despí (Barcelona) | 84,493 N.º E. 11.337 | Barcelona. |
| Doña Josefa Bueno Bootello | Marruecos | 84,395 | Alcalá de Guadaira (Sevilla). |
| Doña María del Pilar Costell Salido | Navarclés (Barcelona) | 84,320 | Barcelona. |
| Doña Alejandra de Juan San Emeterio | Recas (Toledo) | 84,138 | Pozuelo de Alarcón (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Amalia Rodríguez Maimón | Vich (Barcelona) | 83,493 | Barcelona. |
| Doña Josefina Gaspar Elguezabal | Yurre (Vizcaya) | 83,378 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña Carmen Ausina Nalda | Jarafuel (Valencia) | 83,263 | Albacete. |
| Doña María Cruz López Mena | Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) | 83,229 | Valdepeñas (Ciudad Real). |
| Doña Rosa Gispert Ferrán | Olesa de Montserrat (Barcelona) | 83,061 | Barcelona. |
| Doña María Dolores Pietx Raurell | Saderra de Orís (Barcelona) | 82,923 | Vich (Barcelona). |
| Doña María de los Llanos Massó Flores | Tobarra (Albacete) | 82,759 | Albacete. |
| Doña Natividad Felipe González | Corbalán (Teruel) | 82,397 | Barcelona. |
| Doña Miguela Alegría Escriche | Puebla de Valverde (Teruel) | 82,278 | Tabernes Blanques (Valencia), Unitaria, 1. |
| Doña María Luisa Barea Fernández | Baza (Granada) | 81,397 | Atarfe (Granada), Sección Graduada. |
| Doña Enriqueta Bustinza y París | Sestao (Vizcaya) | 81,337 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña Amparo Negredo Quesada | Palazuelos (Guadalajara) | 81,313 | Málaga. |
| Doña Ofelia Fernández Santos | Tenagua (Santa Cruz de Tenerife) | 81,299 | Santa Cruz de la Palma (S. C. Tenerife), Sección Grad. |
| Doña Josefa Fedriani Menéndez | Baracaldo (Vizcaya) | 80,938 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña Rosa Ruiz Morante | Salceda (Santander) | 80,920 | Peñacastillo ,Ayunt. Santander (Santander), Sec. Grad. |
| Doña Rosario Barranco Martín | Laújar (Almería) | 80,493 N.º E. 12.733 | Almería, Escuela Patronato. |
| Doña Elvira Pérez Sánchez | Quesada (Jaén) | 80,493 N.º E. 13.887 | Málaga. |
| Doña Elena Rubira Fariña | Monte-La Baña (La Coruña) | 80,375 | Negreira (La Coruña), Unitaria. |
| Doña M.ª de la Concepción Mateos Jorge | Nogales (Badajoz) | 80,222 | Badajoz. |
| Doña Aurora Velasco Sanromá | Castanesa (Huesca) | 79,778 | Lérida. |
| Doña Amparo López Buendía | Lezuza (Albacete) | 79,520 | Albacete. |
| Doña María Domingo Bray | Momtbrió de Tarragona (Tarragona) | 79,327 | Hospitalet de Llobregat (Barcelona). |
| Doña María del Carmen Padilla García | Villamartín (Orense) | 79,320 | Pozuelo de Alarcón (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Inocencia Alayón Martín | Telde (Las Palmas) | 78,979 | Las Palmas de Gran Canaria. |
| Doña Mercedes Cabanillas García | Quintana de la Serena (Badajoz) | 78,656 | Cerro del Aguila, Ayunt. Sevilla (Sevilla). |
| Doña Matilde de Ureña García | Navalcarnero (Madrid) | 78,546 | Pozuelo de Alarcón (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Angelina Fontana Esteban | Manuel (Valencia) | 78,495 | Carpesa, Ayuntamiento Valencia (Valencia), Unitaria, 59. |
| Doña Manuela Vaquero Sogo | Villabuena del Puente (Zamora) | 78,493 N.º E. 12.923 | Villabuena del Puente (Zamora), Unitaria, 1. |
| Doña Patrocinio Fernández Muñoz | Navaleno (Soria) | 78,493 N.º E. 13.263 | Tarazona (Zaragoza). |
| Doña Matilde Muelas Fernández | Honrubia (Cuenca) | 78,383 | Cervera del Llano (Cuenca), Unitaria, 1. |
| Doña Encarnación Salas Ramos | Bienvenida (Badajoz) | 78,331 | Torreblanca de los Caños, Ayunt. Sevilla (Sevilla), S. C., 1. |
| Doña Elena Kuhn Soto | San Julián de Montojo (La Coruña) | 78,320 | Cedeira (La Coruña), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Molero Lozano | Cabeza del Buey (Badajoz) | 78,013 | Los Yébenes (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Angeles Castillón Calvo | San Quintín de Medina (Barcelona) | 77,428 | Hospitalet de Llobregat (Barcelona). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Eulalia Alfaro Pizarro | Belalcázar (Córdoba) | 77,334 | Pozoblanco (Córdoba). |
| Doña Adoración Pérez Arias | Carracedelo (León) | 77,320 N.° E. 21,407 | Ponferrada (León).. |
| Doña Amalia Puerto Cortel | Alfondeguilla (Castellón) | 77,320 N.° E. 22.937 | Vall de Uxó (Castellón), E. Patronato. |
| Doña María Teresa Soto López | San Mamed (Lugo) | 77,320 N.° E. 24.493 | Chamoso (San Andrés), Ayunt. Corgo (Lugo), Mixta. |
| Doña María Regodón Cantero | Casar de Palomero (Cáceres) | 77,313 | Aldea Moret, Ayunt Cáceres (Cáceres), Unitaria, 3. |
| Doña Alicia Alvarez Novás | Proval. de Chancelas (Pontevedra) | 77,133 | Bordones, Ayunt. Sangenjo (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Gracia Romero Pérez | Adra (Almería) | 77,032 | Adra (Almería), Sección Graduada. |
| Doña Rufina Rodríguez Valdés | Fuente del Maestre (Badajoz) | 77,018 | Valencia del Ventoso (Badajoz), Unitaria, 1. |
| Doña Rosario Gutiérrez Fernández | San Esteban de la Vega (León) | 77,006 | La Robla (León), Unitaria, 5. |
| Doña María Carmen Pastrana Magariños | Mestanza (Ciudad Real) | 76,848 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Doña M.ª del Pilar Corzo Sánchez de Tagle | Rodilana (Valladolid) | 76,465 | Puente Duero, Ayunt. Valladolid (Valladolid), Unitaria, 2. |
| Doña Africa Duque Per | Sorribes (Lérida) | 76,007 | Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Sec. Graduada. |
| Doña Dolores Calatayud Rufete | Salinase (Alicante) | 74,977 | San Sebastián de los Reyes (Madrid), Unitaria, 3. |
| Doña Rafaela Serrano Montoro | Torres Cabrera (Córdoba) | 69,887 | El Corrillo, Ayunt. Zalla (Vizcaya), Unitaria. |
| Doña Pilar Puig Teixidor | Massanet de Cabrenys (Gerona) | 69,667 | Centellas (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Enriqueta Nieto de la Rosa | Cádiz | 69,513 | San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Unitaria, 4. |
| Doña María Engracia Gómez Gálvez | Cheles (Badajoz) | 68,798 | Mérida (Badajoz). |
| Doña Rosa María Romero Santana | Lomo Magullo (Las Palmas) | 67,883 | Las Palmas de Gran Canaria. |
| Doña Carmen Merino Gómez | Turís (Valencia) | 67,275 | Nazaret, Ayuntamiento Valencia (Valencia), E. Patronato. |
| Doña María González Molinero | Tíjola (Granada) | 66,720 | Churriana (Granada), Unitaria, 2. |
| Doña Antonia Callejas Frígula | Santa Eugenia (Baleares) | 66,547 | Arenal, Ayunt. Palma (Baleares), Unitaria. |
| Doña Felisa Villasante Mazón | Valmaseda (Vizcaya) | 66,199 | Melgar de Fernamental (Burgos), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Jiménez Fernández | Villanueva del Arzobispo (Jaén) | 65,621 | Chauchina (Granada), Sección Graduada. |
| Doña Sebastiana Cruz Rebosa | Hervás (Cáceres) | 65,471 | Plasencia (Cáceres). |
| Doña María Carmen López Alvarez | Cuart de les Valls (Velencia) | 65,120 | Moncada (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Josefa Jornet Ribes | Santa Bárbara (Tarragona) | 64,588 | Moncada, Ayunt. Moncada y Reixach (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Aurora Bermúdez Toré | Castellar de Santisteban (Jaén) | 63,493 | Cala del Moral, A. Rincón de la Victoria (Málaga), U., 2. |
| Doña Eulogia Esteban García | Gamonedo (Oviedo) | 63,092 | La Magdalena, Ayunt. Avilés (Oviedo), Sec. G. «F. Franco». |
| Doña Vicenta Calabuig Santamaría | Benejama (Alicante) | 62,501 | Torrente (Valencia). |
| Doña Teresa García Rodríguez | Coalla (Oviedo) | 62,095 | Villalegre, Ayuntamiento Corvera (Oviedo), Mixta. |
| Doña María Josefa Zugasti Retegui | Anzuela (Guipúzcoa) | 61,984 | Pasajes Ancho, Ayunt. Pasajes (Guipúzcoa), Sec. Grad. |
| Doña Juana Gorrochategui Gorrochategui | Gaínza (Guipúzcoa) | 61,453 N.° E. 12.341 | Rentería (Guipúzcoa). |
| Doña M.ª de los Angeles Ferrer Morera | San Vicente de Castellet (Barcelona) | 61,453 N.° E. 14.033 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Luisa Vaquero García | Alpedrete (Madrid) | 61,453 N.° E. 15.375 | San Fernando de Henares (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Natalia Ortega Castillo | Estación de Bobadilla (Málaga) | 60,770 | Rincón de la Victoria (Málaga), Unitaria, 1. |
| Doña Francisca Miguel Sarasa | Jarlata (Huesca) | 60,465 | Perellonet, Ayuntamiento Valencia (Valencia), Unitaria, 85. |
| Doña María Guadalupe Alonso Vicario | Peñaranda de Duero (Burgos) | 60,170 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Doña María Visitación Barrera Cañedo | Paniciri (Oviedo) | 59,965 | Lama, Ayuntamiento Langreo (Oviedo), Sección Graduada. |
| Doña Avelina Morcillo Ferrón | Illora (Granada) | 59,629 | Loja (Granada). |
| Doña María Luisa Trigueros Aldaya | La Reineta (Vizcaya) | 59,453 N.° E. 13.165 | Zaballa, Ayunt. San Salvador del Valle (Vizcaya), Unit., 2. |
| Doña Manuela T. Alonso Alonso | Soto de la Vega (León) | 59,453 N.° E. 15.391 | Valdespino de Somoza, Ayunt.. Santiagomillas (León), Unit. |
| Doña María de los Milagros Carro Miguel | Barbos (La Coruña) | 59,072 N.° E. 19.721 | Ortigueira (La Coruña), Sección Graduada. |
| Doña Eulogia Tenorio Reyes | La Calahorra (Granada) | 59,072 N.° E. 23.149 | Purchil (Granada), Unitaria, 2. |
| Doña Carmen Piñeiro Fernández | San Martín (Pontevedra) | 59,070 N.° E. 18.892 | Padrenda, Ayuntamiento Meaño (Pontevedra), Mixta. |
| Doña María Segunda Carballo Requejo | Zorelle (Orense) | 59,070 N.° E. 20.273 | Pinto (Madrid, Sec. Graduada, «Onésimo Redondo». |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Amparo Balcázar Calahorra | Santiago del Monte (Oviedo) | 59,003 | Salinas, Ayunt Castrillón (Oviedo), Unitaria, 2. |
| Doña Delia Coalla Suárez | Miguelturra (Ciudad Real) | 58,170 | Membrilla (Ciudad Real), Unitaria, 2. |
| Doña Elvira Pardo González | Santa Eulalia de Cañás (La Coruña) | 57,433 | San Isidro, Ayuntamiento Bergondo (La Coruña), Mixta. |
| Doña María Leal Sancho | Oyón (Alava) | 57,173 | Calahorra (Logroño). |
| Doña Catalina Díaz Tenorio | Pilas (Sevilla) | 57,028 | Utrera (Sevilla). |
| Doña Basilia García-Herranz | Almoguera (Guadalajara) | 56,920 | Aranjuez (Madrid). |
| Doña María Josefa González Conde | Buelles (Oviedo) | 56,254 | Cádiz, Escuela Patronato. |
| Doña María Dolores Rodríguez Aragón | Canales (Granada) | 56,040 | Monachil (Ganada), Unitaria, 1. |
| Doña Pilar Oliva Parés | Hostalets-La Torre (Barcelona) | 55,520 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Rosa Cabo García | Colmenarejo (Madrid) | 54,853 | Alcobendas (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Lejarza Aróstegui | La Arboleda (Vizcaya) | 54,783 | Lamiaco, Ayuntamiento Lejona (Vizcaya), Unitaria, 1. |
| Doña Elisa Rasines Salazar | Barberana (Burgos) | 54,433 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Doña Higinia Sánchez Merino | Cuacos (Cáceres) | 54,250 | Talayuela (Cáceres), Unitaria, 1. |
| Doña María F. Barrueco Celestino | Pereña (Salamanca) | 54,191 | Beasain (Guipúzcoa), Sección Graduada. |
| Doña Concepción Vila Núñez | Perets del Vallés (Barcelona) | 53,933 N.° E. 11.363 | Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Unitaria, 3. Barrio El Fondo. |
| Doña Sara Sanz Navarro | Campo de Criptana (Ciudad Real) | 53,933 N.° E. 12.439 | Aranjuez (Madrid). |
| Doña María Morales Osete | Nerva (Huelva) | 53,933 N.° E. 13.125 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña Manuela Rego Brión | Coto-Noya (La Coruña) | 53,933 N.° E. 14.071 | Barro, Ayuntamiento Noya (La Coruña), Unitaria. |
| Doña Teresa García Peña | Iscar (Valladolid) | 53,930 | Majadahonda (Madrid), Unitaria. |
| Doña Concepción Olmos Alabarta | Ayora (Valencia) | 53,748 | Llosa de Ranes (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña M.ª de los Angeles Martínez. y Alfonso | Apodaca (Alava) | 53,683 | Abechuco, Ayuntamiento Vitoria (Alava), Unitaria. |
| Doña Luisa Gómez Lafuente | Almusafes (Valencia) | 53,619 | Manises (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Emilia Pérez Calvo | Cuéllar (Segovia) | 53,554 | Aranjuez (Madrid). |
| Doña María Luisa Rodríguez Alvarez | Cela (Pontevedra) | 53,552 | Frinjo, Ayuntamiento Tuy (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Montes Serrano Naranjo | Lora del Río (Sevilla) | 53,546 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña Modesta Bayo Garcés | Algar del Palancia (Valencia) | 53,544 | Aranjuez (Madrid). |
| Doña Martina E. Luis Afoneo | Los Silos (Tenerife) | 53,451 | Las Delicias, Ayunt. Sta. Cruz Tenerife (Tenerife), Sección Graduada «San Pío X». |
| Doña Laura Bustillo Molero | Bustarviejo (Madrid) | 53,400 | San Fernando de Henares (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Trinidad García González | Aznalcázar (Sevilla) | 53,398 | Gelves (Sevilla), Sección Graduada. «General Mola». |
| Doña Josefa Jaramillo Lema | Gibraleón Huelva | 53,082 | Huelva, Escuela Patronato. |
| Doña María Antonia Benítez Serrano | Olivares (Sevilla) | 53,070 | Castilleja de la Cuesta (Sevilla), Unitaria, 1. |
| Doña Josefa Valls Fontelara | Llers (Gerona) | 52,815 | Malgrat (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Rosa Montaner Carrell | Excedente de la provincia de Barcelona | 52,806 | Viladecans (Barcelona), no consume plaza. |
| Doña Paz Bruned Pérez | Almudévar (Huesca) | 52,742 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Rufina Teresa Velázquez Pérez | Valdesangil (Salamanca) | 51,933 | Bejar (Salamanca). |
| Doña María Carrasco Lozano | Alcolea del Río (Sevilla) | 51,767 | La Algaba (Sevilla). |
| Doña María del Carmen Puértolas Ereza | Fuendejalón (Zaragoza) | 51,702 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña María del Carmen Vázquez Martínez | Corbelle (Orense) | 51,680 | Reádegos, Ayuntamiento Villamarín (Orense), Unitaria. |
| Doña M.ª Mercedes Rodríguez Herráez | Bayas (Burgos) | 51,598 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Doña Elvira España Láriz | Pancorbo (Burgos) | 51,550 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Doña María Angeles Ocejo Siero | Trasona (Oviedo) | 51,445 | Los Campos, Ayunt. Corvera (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Lucía Estornés Anaut | Derio (Vizcaya) | 51,431 | Portugalete (Vizcaya), Sec. Grad. «Maestro Zubeldía». |
| Doña Irene Gráu Aznar | Gotor (Zaragoza) | 51,303 | Illueca (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Doña María de los Milagros González Poza | Wamba (Valladolid) | 51,183 | Renedo de Esgueva (Valladolid), Sección Graduada. |
| Doña María Alvarez Fernández | Reinosa (Santander) | 51,128 | Colmenar Viejo (Madrid), Sec. Grad. «Isabel la Católica». |
| Doña María Dolores Oliete Berm;dez | Torrijo de la Cañada (Zaragoza) | 50,933 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Prudencia Fernández Borrego | Santovenia (Zamora) | 50,775 | Dos Hermanas (Sevilla). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña María Alejandra Corona Sánchez | Segura de León (Badajoz) | 50,733 | Alcalá de Guadaira (Sevilla). |
| Doña Siricia Fernández Orte | Villar del Campo (Soria) | 50,647 | Aldealpozo (Soria), Mixta. |
| Doña Rafaela Martínez Asegurado | Santiago del Arroyo (Valladolid) | 50,595 | La Flecha, Ayunt. Arroyo Encomienda (Valladolid), Mixta. |
| Doña Genoveva Sánchez Martín | Aldeacipreste (Salamanca) | 50,516 | Bejar (Salamanca). |
| Doña María del Pilar Morán Fuertes | Vigo (La Coruña) | 50,461 | Cortiñán y Vijoy, Ayunt. Bergondo (Coruño), Mixta. |
| Doña Gumersinda García Abuín | Laguna Dalga (León) | 49,788 | Cantalapiedra (Salamanca), Unitaria. |
| Doña Elvira Prada Campelo | Segura de Baños (Teruel) | 49,767 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña María Teresa Donoso Aranaz | Mascarell (Castellón) | 49,565 | Burriana (Castellón). |
| Doña Clara Soria Rubio | Gualba de Dalt (Barcelona) | 49,193 | Villalba Saserna (Barcelona), Mixta. |
| Doña María Teresa Broto Sans | Manresa (Barcelona) | 49,173 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Emilia Carballido Gómez | Palmones (Cádiz) | 49,113 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña Aurora Anunci Martín | Horcajo de Santiago (Cuenca) | 49,005 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Juana Agúndez Martínez | Cuarteles de Mariana (Oviedo) | 48,933 | Figaredo, Ayuntamiento Mieres (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Dolores Garriga Ferré | Pla de Santa María (Tarragona) | 48,850 N.° E. 32.077 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña María Teresa Molina Payá | Colonia de Santa Eulalia (Alicante) | 48,850 N.° E. 34.545 | Villena (Alicante). |
| Doña Angela Ríos Hernández | Pereruela (Zamora) | 48,809 | Ortuella, Ayunt. Santurce Ortuella (Vizcaya), Unitaria, 3. |
| Doña Carmen Rodríguez Mazo | Canjáyar (Almería) | 48,451 | Alhama (Almería), Unitaria, 1. |
| Doña María Teresa Alberich Tarquis | Aranzueque (Guadalajara) | 48,295 | Pinto (Madrid), Sec. Graduada «Onésimo Redondo». |
| Doña María Hernández Marín | Almensilla (Sevilla) | 48,173 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña Teresa Alonso Sanromán | San Salvador de Guardiola (Barcelona) | 48,139 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Eloisa María Fernández Díaz | San Cristóbal (Oviedo) | 48,100 | Naveces, Ayunt. Castrillón (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Isabel Larracoechea Gallaga | Aránzazu-Celaya (Vizcaya) | 48,092 | El Generalísimo, Ayunt. Echévarri (Vizcaya), Sección Graduada «San Antonio». |
| Doña Antonia Poy Martí | Cofrentes (Valencia) | 47,850 N.° E. 31.531 | San Vicente (Arrabal de), Ayunt.. Tortosa (Tarragona), U. |
| Doña Antonina González González | Regueras de Abajo (León) | 47,850 N.° E. 33.369 | Requejo de la Vega, Ayunt. Soto de la Vega (León), Unit. |
| Doña Josefa Motes Pellicer | Albentosa (Teruel) | 47,850 N.° E. 33.533 | Almusafes (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña María del Pilar Castejón Gambón | Gironella (Barcelona) | 47,790 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña María Luisa Enciso Fernández | Higuera la Real (Badajoz) | 47,334 | Constantina (Sevilla). |
| Doña Angela Gregorio Lobato | Excedente de Benegiles (Zamora) | 47,050 | Sanfelixmo, Ayunt. Valdefresno (León), Mixta. |
| Doña María Inocencia Herranz Sotoca | Zaorejas (Guadalajara) | 47,007 | Alcocer (Guadalajara), Unitaria, 2. |
| Doña Dolores Carratalá Esquerdo | Torremanzanas (Alicante) | 46,850 | San Juan de Alicante (Alicante), Sección Graduada, Mixta. |
| Doña Araceli de la Llana Arguedas | Tardelcuende (Soria) | 46,684 | Sueca (Valencia). |
| Doña Teresa Escribano Lucio | Zarzalejo (Madrid) | 46,606 | Móstoles (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Gertrudis Ciudad Fontecha | Almodóvar del Campo (Ciudad Real) | 46,550 | Membrilla (Ciudad Real), Unitaria, 1. |
| Doña Joaquina Herrero González | Monnegre de Alicante (Alicante) | 46,507 | Muchamiel (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña Concepción Corcobado Melero | Alcuéscar (Cáceres) | 46,457 | Arroyo de la Luz (Cáceres). |
| Doña Servanda Domínguez Charneca | Calañas (Huelva) | 46,350 | Huelva, Escuela Patronato. |
| Doña Julia Herranz González | Matute (Logroño) | 46,173 | Musácola, Ayuntamiento Mondragón (Guipúzcoa), Sec. G. |
| Doña María del Milagro Cortés Navarro | Valencia | 45,988 | Vich (Barcelona), no consume plaza. |
| Doña Julia Alvarez González | Huergas de Gordón (León) | 45,850 N.° E. 30.543 | Villablino (León), Sección Graduada, sector norte. |
| Doña María de las Mercedes Pérez Sánchez | Linares de Riofrío (Salamanca) | 45,850 N.° E. 30.997 | Topas (Salamanca), Unitaria, 2. |
| Doña Manuela Mosteiro Prieto | Rivadeume (La Coruña) | 45,850 N.° E. 31.151 | Oza de los Ríos (La Coruña), Unitaria. |
| Doña Luzdivina Díaz Abuide | Córneas-Baleira (Lugo) | 45,850 N.° E. 32.311 | Castrillón, Ayuntamiento Corgo (Lugo), Mixta. |
| Doña Esperanza Hernández Moro | Diosleguarde (Salamanca) | 45,850 N.° E. 32.605 | Aldehuela de Yeltes (Salamanca), Unitaria, 2. |
| Doña Angeles Mendivil Iza | Antuñano de Mena (Burgos) | 45,850 N.° E. 33.481 | Solupe, Ayuntamiento Güeñes (Vizcaya), S. G., núm. 3. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María del Olvido Fernández Menéndez | Camuño (Oviedo) | 45,850 N.° E. 34.119 | San Martín de Valdeiglesias (Madrid), S. G. «Virgen Nueva». |
| Doña Angela Julián Sánchez | Acechuche (Cáceres) | 45,850 N.° E. 34.595 | Villanueva de la Serena (Badajoz), E. de Patronato. |
| Doña Purificación Millán Benito | Calamocha (Teruel) | 45,850 N.° E. 34.747 | Fuentes de Jiloca (Zaragoza), Unitaria, 1. |
| Doña Manuela Sánchez Casero | Albalate de las Nogueras (Cuenca) | 45,781 | Benaguacil (Valencia), Unitaria, 1. |
| Doña Concepción Arjona García | Frailes (Jaén) | 45,752 | Lucena (Córdoba). |
| Doña Luisa Aguilera Prieto | Aveinte (Avila) | 45,706 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Velasco Barrios | Calañas (Huelva) | 45,450 | Huelva, Escuela Patronato. |
| Doña Lucía Jofre de Villegas Cantalapiedra | Andeade-Touro (La Coruña) | 45,381 | Villadavil, Ayuntamiento Arzún (La Coruña), Mixta. |
| Doña Ventura Asunción Gómez Martínez | Hermille (Orense) | 45,319 | Vich (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Manuela Ruiz Ramírez | El Pedroso (Sevilla) | 45,175 | San Fernando (Cádiz). |
| Doña Eladia Manteca Alonso | Villardondiego (Zamora) | 45,117 | Tagarazuena (Zamora), Unitaria. |
| Doña Estrella Brizuela Rosales | Cigüenza (Burgos) | 45,017 | Villarcayo (Burgos), Sección Graduada. |
| Doña M.ª de los Angeles Ronda Chorro | Carroja (Alicante) | 45,017 | Villena (Alicante). |
| Doña Ascensión Garro Torres | La Encarnación (Murcia) | 45,007 | Caravaca (Murcia). |
| Doña Amparo Barceló Martínez | Gea (Murcia) | 45,000 | Estación de Alquerías, Ayuntamiento (Murcia); Mixta. |
| Doña Purificación Milla Moreno | Portugalejo (Córdoba) | 44,855 | Fernán Núñez (Córdoba). |
| Doña María Victoria Ugalde Armona | Guizaburuaga (Vizcaya) | 44,510 | Bermeo (Vizcaya), Escuela Patronato. |
| Doña Julia Sánchez Sánchez | Calvarrasa de Arriba (Salamanca) | 44,503 | Muel (Zaragoza), Unitaria, 1. |
| Doña Jesusa Ruiz Bravo | Coscojuela de Fantova (Huesca) | 44,431 | El Generalísimo, Ayuntamiento Echévarri (Vizcaya), Sección Graduada «San Antonio». |
| Doña M.ª de los Dolores Romero Arbeiza | Excedente de la provincia de Segovia | 44,042 | Losar de la Vera (Cáceres), Sección Graduada. |
| Doña María E. Fernández Salvago | Cala (Huelva) | 43,850 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña Isabel Palmero Martínez | Favareta (Valencia) | 43,671 | Carcagente (Valencia). |
| Doña Julia Obelleiro Espiñeiro | Puente Internacional (Pontevedra) | 43,543 | Soandres, Ayuntamiento Laracha (La Coruña), Mixta. |
| Doña Gloria María Barbazán Fernández | Arriondas (Oviedo) | 43,288 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Filomena Antonia González Bengoa | Algete (Madrid) | 43,227 | S. María del Mar, Ayt.° Castrillón (Oviedo), Mixta. |
| Doña María Antonia Rodríguez Alvarez | Las Nieves (Tenerife) | 43,173 | El Planto, Ayt.° Santa. Cruz de la Palma (Tenerife). |
| Doña Soledad Abril de Dios | La Alquería (Huelva) | 43,160 | Barriada Venta La liebre, Ayt.° Alcalá de Guadaira (Sevilla), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Muñoz Ferrer | Málaga | 43,138 | Coín (Málaga). No consume plaza. |
| Doña María Aurora García Bárcena | Cabruñana (Oviedo) | 43,090 | Illas (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Julia Martínez Bríos | Excedente de la provincia de Huesca | 42,961 | Vulpellach (Gerona), Mixta. |
| Doña Ana Coll Súñer | Ullá (Gerona) | 42,834 | Pina de Ebro (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Doña M.ª de los Dolores Herrero Mateo | Cella (Teruel) | 42,792 | Caudé (Teruel), Unitaria. |
| Doña Francisca Bernabé Albarracín | Morro-Cuevas (Almería) | 42,767 N.° E. 35.856 | La Mina, Ayunt. San Andrián de Besós (Barcelona), Unit. |
| Doña Milagros Mangana Saborido | Fumaces (Orense) | 42,767 N.° E. 37.533 | Valverde, Ayunt. Allariz (Orense), Mixta. |
| Doña Aidé Díaz Calvo | Muñiz (Lugo) | 42,767 N.° E. 38.281 | Barcia, Ayunt. Navia de Suarna (Lugo), Unitaria, 2. |
| Doña Esperanza López Delgado | Excedente de la provincia de Valladolid | 42,767 | Linares (Jaén). |
| Doña Carmen Talavera López | Legorreta (Guipúzcoa) | 42,636 | Bidasoa, Ayunt. Irún (Guipúzcoa), Mixta. |
| Doña Restituta García Ruiz | Sotillo del Rincón (Soria) | 42,431 | Tabernes de Valldigna (Valencia). |
| Doña Felicidad Castaño Suárez | Riaño (Oviedo) | 42,357 | Blimea, Ayunt. S. Martín del Rey Aurelio (Oviedo), S. G. |
| Doña Rosa Socoro Miret | Paláu de Noguera (Lérida) | 42,182 | Gavá (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Pilar Buil Rotellar | Alicante | 42,090 N.° E. 5.303 | Elche (Alicante). No consume plaza. |
| Doña María Iluminada Lorenzo Amado | Aguadulce (Sevilla) | 42,090 N.° E. 16.895 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña Amelia Regal Cabo | Val-Cospeito (Lugo) | 42,090 N.° E. 30.931 | San Fernando (Cádiz). |
| Doña Fernanda Rivas Verdia | Mens (La Coruña) | 42,090 N.° E. 34.667 | Malpica (La Coruña), Orientación Marítima, Patronato. |
| Doña María Rosario Rodríguez Alonso | Villanueva de Pontedo (León) | 42,034 N.° E. 39.459 | Robles de la Valcueva, Ayunt. Matallana de Torio (León), Mixta B.ª la Llana. |
| Doña Celestina Elizalde García | Prío (Santander) | 42,034 N.° E. 39.959 | Los Tánagos, Ayunt. de S. Vicente (Santander), Mixta. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Antonia Rodríguez Tovar | Aguasantas (Pontevedra) | 42,007 | San Mateo de Oliveira, Ayunt. Puenteáreas (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña M.ª Rosario Paulogorrán Iruretagoyena | Urizar (Vizcaya) | 41,925 | Artaza, Ayunt. Lejona (Vizcaya), Unit. Campa de San Bartolomé. |
| Doña Flora Cabezón Suárez | Valencina de la Concepción (Sevilla) | 41,806 | Gelves (Sevilla), Sección Graduada «General Mola». |
| Doña Telesfora Represa Represa | Gález (Orense) | 41,790 | Casal, Ayuntamiento Entrimo (Orense), Mixta. |
| Doña María Martínez Torres | Larazo (Pontevedra) | 41,767 | Besejos, Ayunt. Villa de Cruces (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Elvira Crespo Pérez | Pilas de la F. del Soto (Jaén) | 41,680 N.° E. 42.547 | Alomartes, Ayuntamiento Illora (Granada), Unitaria, 2. |
| Doña M.ª del Rosario Torras Martínez | Rebordaos (Lugo) | 41,680 N.° E. 43.049 | Candeán, Ayuntamiento Vigo (Pontevedra), Unitaria, 2. |
| Doña Marina de los Angeles Alba Fornás | Fuenterrobles (Valencia) | 41,634 | Los Hostales, Ayuntamiento Puzol (Valencia), Unitaria. |
| Doña Teresa Martí Giralt | Proval. de Alpicat (Lérida) | 41,469 | Paláu de Anglesola (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña Caricia Castresana Andino | Presa (Vizcaya) | 41,400 | Urioste, Ayunt. Santurce Ortuella (Vizcaya), Unitaria, 1. |
| Doña Montserrat Aguado Hormann | Fuentes de León (Badajoz) | 40,767 | Santiponce (Sevilla), Sección Graduada, número 1. |
| Doña Laura Pérez Seguí | Crevillente (Alicante) | 40,545 | Elche (Alicante), Escuela Patronato. |
| Doña María Irene Saracho Allende | Cabañes de Esgueva (Burgos) | 40,520 | El Generalísimo, Ayuntamiento Echévarri (Vizcaya), Sección Graduada «San Antonio». |
| Doña Concepción Manzano Boa | Beas (Huelva) | 40,090 | Ayamonte (Huelva), Sección Graduada, número 2. |
| Doña Antonia Solís Ledo | Valverde de Leganés (Badajoz) | 40,007 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Doña María Josefa Haya Obregón | Cabezón de Liébana (Santander) | 39,951 | Cueto, Ayunt. Santander (Santander), Escuela Parroquial. |
| Doña María del Carmen López Rodríguez | Atalaya (Las Palmas) | 39,792 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Dolores Cornelio Monge | Excedente de la provincia de Ciudad Real | 39,771 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Margarita González Castañeda | Proval. de C. de Valmadrigal (León) | 39,438 | Castrovega de Valmadrigal, Ayuntamiento Valverde Enrique (León), Unitaria. |
| Doña Remedios González García | Marruecos | 39,026 | Orihuela (Alicante). |
| Doña María Consuelo Alfonso Torres | Orendain (Guipúzcoa) | 39,007 N.° E. 36.557 | Zubieta, Ayunt. San Sebastián (Guipúzcoa), Unitaria. |
| Doña Olga Inés San Julián Batán | San Juan (La Coruña) | 39,007 N.° E. 37.937 | Baza (Granada). |
| Doña Nieves Páez Fernández | Tías (Las Palmas) | 39,007 N.° E. 38.013 | Arrecife (Las Palmas), Sección Graduada «General Franco». |
| Doña Leonor Iglesias Casado | Rionegro del Puente (Zamora) | 39,007 N.° E. 38.243 | Laroco (Orense), Unitaria, 1. |
| Doña Carmen Estévez Penas | Artes (La Coruña) | 38,871 | Coristanco (La Coruña), Mixta. |
| Doña Elisa Cano Fernández | Linares (Oviedo) | 38,754 N.° E. 25.631 | Turón, Ayunt. Mieres (Oviedo), Unitaria, número 3. |
| Doña María del Pilar Peláez Rugarcía | Montecoya (Oviedo) | 38,754 N.° E. 39.937 | Blimea, Ayuntamiento San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Sección Graduada. |
| Doña Marina Jiménez Salazar | Fiñana (Almería) | 38,671 | Adra (Almería), Unitaria 2. |
| Doña Trinidad Díaz Hernández | Zafra (Badajoz) | 38,640 | Puente Genil Barrio, Ayunt. Linares (Jaén), Unitaria, 5. |
| Doña Rosario Palomero Piñel | Serradilla del Llano (Salamanca) | 38,537 | Alba de Tormes (Salamanca), Sección Graduada. |
| Doña Antonia Martín González | El Fuerte (Tenerife) | 38,509 | Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). |
| Doña Inés Lapeña Mendiguren | Mataúco (Alava) | 38,478 | Ilarraza, Ayuntamiento Vitoria (Alava), Mixta. |
| Doña María Concepción Quiñones García | Proval. de San Emiliano (León) | 38,462 | San Emiliano (León), Mixta. |
| Doña Trinidad Miranda del Campo | Luesia (Zaragoza) | 38,446 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Mercedes Miralles Toca | Gerena (Sevilla) | 38,268 | La Algaba (Sevilla), Sección Graduada «Pío XII». |
| Doña Amelia Martínez Rodríguez | Andramari (Vizcaya) | 38,212 | Rompeolas, Ayuntamiento Santurce Antiguo (Vizcaya), Unitaria «San Juan». |
| Doña Ascensión González Pumar | Burguillos del Cerro (Badajoz) | 38,173 | Burguillos del Cerro (Badajoz), Unitaria, 3. |
| Doña M.ª Pilar Martínez de Luco González de Langarica | Araya (Alava) | 38,007 | Legazpia (Guipúzcoa), Unitaria 3. |
| Doña María Jesús Gastelu-Iturri Latiegui | Arraño (Vizcaya) | 37,812 | Arraibi, Ayuntamiento Lemona (Vizcaya), Unitaria. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María del Rosario Alvarez Peces | Sonseca (Toledo) | 37,745 | Sonseca (Toledo), Unitaria, 3. |
| Doña María del Pilar Dattoli García | Reinoso de Cerrato (Palencia) | 37,515 | Villamuriel de Cerrato (Palencia), Unitaria. |
| Doña Adelaida Llácer Alegre | Oropesa (Castellón) | 37,505 | Oropesa (Castellón), Unitaria, 1. |
| Doña Julia Martínez Díez | Santurde (Burgos) | 37,256 | Areta, Ayuntamiento Llodio (Alava), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Ríos Serrano | Cerro Muriano (Córdoba) | 37,002 | Ciempozuelos (Madrid), S. G. No consume plaza. |
| Doña María Esperanza Cortés Ibarra | Madrid, Patt.° | 36,813 | Jerez de la Frontera (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Doña Juliana Sobrino Millán | Proval. de Villarta de San Juan (C. Real). | 36,782 | Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), Unitaria, 4. |
| Doña Beatriz López Suaña | Losacio de Alba (Zamora) | 36,762 | Perilla de Castro (Zamora), Unitaria. |
| Doña Carmen de Prado Domínguez | Proval. de Badajoz | 36,671 N.° E. 41.589 | Llerena (Badajoz), Unitaria, 1. |
| Doña Dolores Callejón Fernández | Olula del Río (Almería) | 36,671 N.° E. 41.761 | Estación, Ayuntamiento Fines (Almería), Mixta. |
| Doña Juana Quevedo Cabrera | Buenavista (Tenerife) | 36,351 | Firgas (Las Palmas), Sección Graduada. |
| Doña Josefa M.ª de la Paz Ferreiro Fariña | Torreadrada (Segovia) | 36,219 | Guadálmez (Ciudad Real), Sección Graduada, número 1. |
| Doña Isabel Palacio Arce | Miengo (Santander) | 35,837 | Igollo, Ayuntamiento Camargo (Santander), Unitaria. |
| Doña Dolores Rodríguez García | El Campo (Almería) | 35,688 | Pechina (Almería), Sección Graduada. |
| Doña María Alvarez Sánchez | Axpe-Marzana (Vizcaya) | 35,173 | Euba, Ayuntamiento Amorebieta (Vizcaya), Mixta. |
| Doña Elena Caballero Sánchez | El Arahal (Sevilla) | 35,108 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Julia Martín Palomino | Losilla de Alba (Zamora) | 35,007 | Molacillos (Zamora), Unitaria. |
| Doña Genara Gil Sesé | Excedente de la provincia de Huesca | 34,968 | Ballobar (Huesca), Unitaria, 2. |
| Doña María Australia Gracia García | Santa Cruz de la Palma (Tenerife) | 34,877 | Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), S. G. |
| Doña María Moreno Payá | Cortijo San Isidro-Aranjuez (Madrid) | 34,813 | Utiel (Valencia). No consume plaza. |
| Doña María Luz Prada Romero | Revellinos (Zamora) | 34,754 | Santiago de la Puebla (Salamanca), Sección Graduada. |
| Doña María Asunción González Verduras | Anseán (Pontevedra) | 34,671 N.° E. 40.749 | Arrecife (Las Palmas), Sección Graduada «General Franco». |
| Doña Purificación Sanz Lezcano | Presencio (Burgos) | 34,671 N.° E. 40.991 | Gallarta, Ayuntamiento Abanto y Ciervana (Vizcaya), Unitaria «El Campillo». |
| Doña Teresa Martínez Rodríguez | Faedo-Quirós (Oviedo) | 34,630 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña María Trinidad Rubio de la Fuente | Valdefuentes del Páramo (León) | 34,600 | Cubillos del Sil (León), Unitaria, 2. |
| Doña Ana Molina Liñán | Granada | 34,570 | Baza (Granada). |
| Doña Andrea Armillas Urgel | Recuerda (Soria) | 34,503 | Almántiga, Ayuntamiento Cobertelada (Soria), Mixta. |
| Doña María Palazón Gómez | Mula (Murcia) | 34,471 | Mula (Murcia), Sección Graduada, número 1. |
| Doña María Teresa Llobet Serra | Torre de Claramunt (Barcelona) | 34,393 | Viladecáns (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Rodríguez Sánchez | Almodóvar del Río (Córdoba) | 34,333 | Moratalla, Ayunt. Hornachuelos (Córdoba), Mixta. |
| Doña Teresa Domínguez Bueno | Penches (Burgos) | 34,173 | Pino de Bureba (Burgos), Mixta. |
| Doña María Dolores Yáñez García | Loureda-Boqueijón (La Coruña) | 34,100 | Liste, Ayuntamiento Tordoya (La Coruña), Mixta. |
| Doña Rosario Munduate Mintegui | Zaricola (Guipúzcoa) | 34,090 N.° E. 34.491 | Lezo (Guipúzcoa). Sección Graduada. |
| Doña Crescencia López Arruquero | Quero (Toledo) | 34,090 N.° E. 35.347 | Ciempozuelos (Madrid), Unitaria. |
| Doña Lorenza A. Martínez Hortelano | Villar del Humo (Cuenca) | 33,862 | Utiel (Valencia). |
| Doña Dolores García Ruiz | Llano de Molina (Murcia) | 33,837 N.° E. 33.071 | Deifontes (Granada), Unitaria, 1. |
| Doña Carmen Carcedo Mariscal | Quintanaortuño (Burgos) | 33,837 N.° E. 34.863 | Quintanilla de Vivar (Burgos), Mixta. |
| Doña Florencia Gómez Pascual | Excedente de la provincia de Soria | 33,773 | Garray (Soria), Unitaria. |
| Doña Antonia Gálvez Puertas | Illar (Almería) | 33,754 | Quentar (Granada), Unitaria, 2. |
| Doña Emilia Morales Gómez | El Viso del Alcor (Sevilla) | 33,256 | Viso del Alcor (Sevilla), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen López García | Alhaurín el Grande (Málaga) | 33,173 N.° E. 29.723 | Coín (Málaga). |
| Doña Josefa Gómez Bermúdez | Vilachá de Mera (Lugo) | 33,173 N.° E. 29.829 | Santa Marina, Ayuntamiento Guitiriz (Lugo), Mixta. |
| Doña Claudia García Escrivá | Marchuguera Alta (Valencia) | 33,007 N.° E. 24.223 | Beniopa (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Pérez Torregrosa | Novelda (Alicante) | 33,007 N.° E. 37.797 | Novelda (Alicante), Sección Graduada, número 2. |
| Doña Sofía Bajo Herrero | Villavante (León) | 32,756 | Ruiforco de Torio, Ayunt. Garrafe de Torio (León), Mixta. |
| Doña María Eugenia Sevilla Quijada | Montroy (Valencia) | 32,611 | Liria (Valencia), Unitaria, 1. |
| Doña María del Carmen Arce Páez | Telde (Las Palmas) | 32,523 | Arrecife (Las Palmas), Sección Graduada «General Franco». |
| Doña Mercedes Becerro Pacheco | Alcántara (Cáceres) | 32,412 | Sierra de Fuentes (Cáceres), Unitaria, 3. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña María de las Mercedes Torralba de D. | San Hipólito de Voltregá (Barcelona) | 32,090 | Arenys de Mar (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Mercedes Ramos Rodríguez | San Fernando (Cádiz), Patt.º | 31,853 | San Fernando (Cádiz). |
| Doña María Luisa Colom Siquier | Oña (Burgos) | 31,788 | Arenys de Mar (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Blanca Blanco Sánchez | San Martín de Montalbán (Toledo) | 31,708 | Burguillos de Toledo (Toledo), Unitaria. |
| Doña María Cruz Martín López | Sacecorbo (Gudalajara) | 31,556 | Barruecopardo (Salamanca), Sección Graduada. |
| Doña María Rosa Salvador Serra | Alcudia de Crespíns (Valencia) | 31,421 | Sorió, Ayunt. Játiva (Valencia), Mixta. |
| Doña Elvira Fernández Jiménez | Granada, Patt.º | 31,274 | Estepona (Málaga). No consume plaza. |
| Doña María Dolores Casado Bernal | Daimiel (Ciudad Real) | 31,256 | Andújar (Jaén). |
| Doña Teresa Anido y Azagra | Proval. de Calatayud (Zaragoza) | 31,243 | Contamina (Zaragoza), Mixta. |
| Doña Manue'a Veiga Blanco | Los Porrás (Lugo) | 31,173 | Pígara, Ayuntamiento Guitiriz (Lugo), Unitaria. |
| Doña M.ª de los Dolores Gallardo Merchán | Los Llanos (Málaga) | 31,012 N.º E. 35.927 | Coín (Málaga). |
| Doña Fuensanta Gómez Salgado | Cortijo de Pereila (Málaga) | 31,012 N.º E. 38.747 | Coín (Málaga). |
| Doña Agustina Serrano Herrero | Cofrentes (Valencia) | 31,007 N.º E. 35.995 | Baeza (Jaén). |
| Doña Hermelinda Orozco Bande | Santo Tomé (Orense) | 31,007 N.º E. 38.215 | Terzas, Ayuntamiento Cartelle (Orense), Mixta. |
| Doña María Teresa Giráldez Iribarren | Lebrija (Sevilla) | 30,815 | Utrera (Sevilla). |
| Doña María Nieves Cerca Somonte | Las Fraguas (Santander) | 30,671 | La Serra, Ayunt. Arenas de Iguña (Santander), Unitaria. |
| Doña Margarita Castro Barragán | El Viso del Alcor (Sevilla) | 30,520 | Viso del Alcor (Sevilla), Sección Graduada. |
| Doña Angeles Martín Mateo | Mairena del Alcor (Sevilla) | 30,472 | Barriada Venta La Liebre, Ayuntamiento Alcalá de Guadaira (Sevilla), Unitaria, 1. |
| Doña María Amparo López Aguado | Madrid, Patt.º | 30,452 | Hellín (Albacete). No consume plaza. |
| Doña Carmen Alagarda Granell | Antella (Valencia) | 30,359 | Villamarchante (Valencia), Unitaria, 1. |
| Doña María Dalmáu Llauró | Vilamant (Gerona) | 30,173 | Ciurana (Gerona), Mixta. |
| Doña Sebastiana Perpetua Roche Valero | Villanueva del Rebollar (Teruel) | 30,126 | Onda (Castellón), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Peña García | Excedente de la provincia de Huelva | 30,096 | Valverde del Camino (Huelva). |
| Doña Abilia Yáñez Gil | Cieza (Murcia) | 30,090 N.º E. 15.199 | Geria (Valladolid), Unitaria, 2. |
| Doña Elena León Domínguez | Arganza (León) | 30,090 N.º E. 31.689 | Fuentesnuevas, Ayunt. Ponferrada (León), Unitaria, 2. |
| Doña María Amparo Manso Domingo | Casasola de Arión (Valladolid) | 30,007 N.º E. 38.443 | Muñana (Avila), Unitaria, 2. |
| Doña Rogelia Fernández Fernández | San Andrés y Sauces (Tenerife) | 30,007 N.º E. 41.283 | Barriada de las Nieves, Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), Unitaria, 2. |
| Doña Antonia Huidobro González | Cervera de Pisuerga (Palencia) | 29,920 | Belorado (Burgos), Sección Graduada. |
| Doña Rufina Velamazán Díaz | Granada, Patt.º | 29,914 | Ronda (Málaga). |
| Doña Conrada Peña Rojas | Estación de Moreda (Granada) | 29,792 N.º E. 17.547 | Monistrol de Montserrat (Barcelona), Unitaria 1. |
| Doña María de la Concepción Arenas Aller | Cuiña (La Coruña) | 29,792 N.º E. 18.731 | Baltar, Ayuntamiento Narón (La Coruña), Mixta. |
| Doña Rafaela Rodríguez Fernández | Chandebrito (Pontevedra) | 29,782 | Louredo, Ayuntamiento Mos (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Ofelia Andrés Gómez | Amárita (Alava) | 29,255 | La Pobla de Lillet (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Francisca Quintana Navascués | Permisán (Huesca) | 29,215 | Lezo (Guipúzcoa), Sección Graduada. |
| Doña Teresa Gil Altable | Cornellá de Llobregat (Barcelona) | 29,209 | Villarrobledo (Albacete). No consume plaza. |
| Doña Francisca Pérez de Gracia Mesa | Estremera (Madrid) | 29,173 | Tomelloso (Ciudad Real). |
| Doña Purificación Urtiaga Gallegos | Esteiro (La Coruña) | 29,151 | Chaín, Ayuntamiento Gondomar (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Leonarda Iturralde del Pozo | Real de Gandía (Valencia) | 29,090 | Liria (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Angela Pérez Barreira | La Guardia (Pontevedra) | 29,009 | Hoyo de Manzanares (Madrid), Unitaria. |
| Doña Lucinda Gómez Zarranz | Santa Olalla del Calá (Huelva) | 29,007 N.º E. 36.171 | Alcalá del Río (Sevilla), S. G. «Ntra. Sra. de la Asunción». |
| Doña Victoria Fernández Asenjo P. Abad | Cuesta del Rayo (Cádiz) | 29,007 N.º E. 36.841 | La Línea de la Concepción (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña María del Carmen Arregui Filló | Ejea de los Caballeros (Zaragoza) | 28,889 | Balaguer (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña María Gloria Hernández Sevillano | Azuaga (Badajoz) | 28,780 | La Poveda, Ayuntamiento Arganda del Rey (Madrid), Unit. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María Concepción Sanz Azcutia | Villarroya de la Sierra (Zaragoza) | 28,422 | Autol (Logroño), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Benítez Benítez | Bot (Zaragoza) | 28,292 | Montoro (Córdoba). |
| Doña Luisa Cuenca Fuentes | Grañanella (Lérida) | 28,285 | Cervera (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña Josefa Buján Fernández | Excedente de la provincia de Lugo | 28,276 | Sajamonde, Ayuntamiento Redondela (Pontevedra), Unit. |
| Doña Rosa Campdepadrós Argemi | Massanet de la Selva (Gerona) | 28,229 | Santa Coloma de Farnés (Gerona), Sección Graduada. |
| Doña Josefa Tolosa Giménez | Utrillas (Teruel) | 28,229 | Gilet (Valencia), Unitaria. |
| Doña Francisca Calvo Botas | Sonseca (Toledo) | 28,227 | Algeciras (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Doña Francisca Yuste Gallardo | Ochavillo del Río (Córdoba) | 28,222 | Posadas (Córdoba), Sección Graduada «Jesús». |
| Doña Visitación Hernández Concepción | Excedente de la provincia de Tenerife | 28,195 | El Durazno, Ayunt. Puerto de la Cruz. (S. C. Tenerife), Unit. |
| Doña Joaquina Ramos Rodríguez | Sa'gueiro (Orense) | 28,187 | Medeiros, Ayuntamiento Monterrey (Orense), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Sánchez Gómez | Pueb'a de Cazalla (Sevilla) | 28,116 | Aguadulce (Sevilla), Unitaria, 3. |
| Doña Carmen Muñoz Moreno | Casarabonela (Málaga) | 28,090 N.° E. 31.649 | Alhaurín el Grande (Málaga), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Petra Bello Pajares | Madroñera (Cáceres) | 28,090 N.° E. 34.485 | Arroyo de la Luz (Cáceres). |
| Doña Angeles Pinzón Meneses | La Caleta-Salobreña (Granada) | 28,042 | La Malahá (Granada), Unitaria. |
| Doña Francisca Lasala de Haro | B. Marítimo-Torredembarra (Tarragona) | 27,727 | Cubas (Madrid), Mixta. |
| Doña Ana María Pereira Sánchez | Estepa (Sevilla) | 27,687 | Estepona (Málaga). |
| Doña María Cinta Bernad Tomás | Rubí (Barcelona) | 27,539 | Utiel (Valencia). No consume plaza. |
| Doña María Rosa Fernández López | Quilós (León) | 27,355 | Camponaraya (León), Unitaria, 2. |
| Doña Herminia Sellent Barcóns | Talamanca (Barcelona) | 27,259 | Cardedéu (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña María de la Encarnación Bóveda Ulloa | Landrove (Lugo) | 27,173 | Friol (Lugo), Unitaria, 2. |
| Doña María de las Mercedes Cervós Servat | San Quirico de Besora (Barcelona) | 27,007 N.° E. 39.331 | Cardedéu (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Isabel Gómez Guzmán | Osa de la Vega (Cuenca) | 27,007 N.° E. 39.675 | Hontanaya (Cuenca), Unitaria 2. |
| Doña Lourdes Ortega López | Fuente Santilla (Almería) | 27,007 N.° E. 47.519 | Adra (Almería), Sección Graduada. |
| Doña Ramona Serrano Camacho | Fernán Núñez (Córdoba) | 26,954 | Montilla (Córdoba). |
| Doña María Dolores Barrenechea Sendino | Excedencia especial de casada | 26,948 | Mazariegos (Palencia). No consume plaza. |
| Doña Simona Aparicio Sánchez | Coria del Río (Sevilla) | 26,893 | Navas de la Concepción (Sevilla), Unitaria, 2. |
| Doña Dolores Garrido González de Mendoza | Umbrete (Sevilla) | 26,843 | Olivares (Sevilla), Unitaria, 3. |
| Doña María del Carmen Nieto Moreno | Barcelona, Patt.° | 26,730 | Onteniente (Valencia). No consume plaza. |
| Doña Balbina Bañuelos Malaina | Alesanco (Logroño) | 26,466 | Nalda (Logroño), Unitaria, 2. |
| Doña Nieves Severina Llorente Bernia | Tuimil (Lugo) | 26,420 | Torres de Berrellén (Zaragoza), Unitaria, 1. |
| Doña M.ª Concepción Delgado y Arlanzón | Alarcia (Burgos) | 26,201 | La Solana (Ciudad Real). |
| Doña Josefa Galve Andréu | Proval. de Las Ventas-Buñol (Valencia) | 26,138 | Guadasúar (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Amelia Calvo León | Torreserona (Lérida) | 26,096 | La Algaba (Sevilla), Sección Graduada «Pío XII». |
| Doña Fidela Casaño López | La Herradura (Granada) | 26,093 | Cijuela (Granada), Unitaria, 1. |
| Doña Rufina Carretero Padilla | Alcalá del Río (Sevilla) | 26,090 N.° E. 33.087 | La Algaba (Sevilla), Unitaria, 3. |
| Doña Victoriana Segura Risco | Granja de Torrehermosa (Badajoz) | 26,090 N.° E. 34.129 | Azuaga (Badajoz). |
| Doña Martiriana Martín Martín | Aldeaseca de Alba (Salamanca) | 26,007 N.° E. 37.321 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Doña Ascensión Florido Ganduyó | Galaroza (Huelva) | 25,920 | Cortegana (Huelva), Sección Graduada. |
| Doña María Sáez de la Torre | Hernán-Valle (Granada) | 25,918 | Jódar (Jaén). |
| Doña M.ª Celia Fernández Rodríguez | Ranero (Vizcaya) | 25,840 | Somines y Nalió, Ayuntamiento Grado (Oviedo), Mixta. |
| Doña Onésima Gago Cabezudo | Proval. de Tagarabuena (Zamora) | 25,748 | Castronuño (Valladolid), Sección Graduada. |
| Doña María Gloria Fernández Fernández | Excedente de la provincia de León | 25,702 | Villamarco, Ayuntamiento Santas Martas (León), Unit., 1. |
| Doña Encarnación Pérez Sevilla | Fiñana (Almería) | 25,695 | Fiñana (Almería), Unitaria, 1. |
| Doña Natividad Beltrán Longas | Excedente de la provincia de Castellón | 25,587 | Vall de Uxó (Castellón), Patronato. |
| Doña Lucía Pabo'aza Sancet | Proval. de Albacete | 25,479 | Hellín (Albacete). |
| Doña Angeles Segura Jaso | Alpicat (Lérida) | 25,371 | Tabernes de Valldigna (Valencia). |
| Doña Guadalupe Díaz Alonso | Castildelgado (Burgos) | 25,359 | Bañares (Logroño), Sección Graduada. |
| Doña Adela López y López | B.° de la Puebla-Ponferrada (León) | 25,113 | Grañas del Sor, Ayuntamiento Mañón (La Coruña), Mixta. |
| Doña Isabel Paules Gracia | Alfaro (Logroño) | 25,090 | Villarrobledo (Albacete). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña María del Carmen de Caso de Caso | La Ará-Riosa (Oviedo) | 24,772 | Bonielles, Ayuntamiento Llarena (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Angela Benach Rosell | Barcelona, Patt.° | 24,730 | Onteniente (Valencia). No consume plaza. |
| Doña Isabel García Rodríguez | Barranco de la Montaña (Las Palmas) | 24,671 | Santidad, Ayuntamiento Arucas (Las Palmas), Unitaria, 3. |
| Doña Gertrudis Pérez García | Excedente de la provincia de Toledo | 24,581 | Camarena (Toledo), Unitaria, 2. |
| Doña Eulalia Sáinz y López | Sarriá (Alava) | 24,444 | Mora (Toledo), Escuela Patronato. |
| Doña Teresa Martínez Pomares | Santa Ana (Murcia) | 24,296 | Tentegorra, Ayuntamiento Cartagena (Murcia), Mixta. |
| Doña Julia González Díez | Santa Cruz de la Zarza (Toledo) | 24,280 | Puertollano (Ciudad Real). No consume plaza. |
| Doña Rosario Martínez Esparza | Firgas (Las Palmas) | 24,179 | Cruz de Pineda, Ayunt. Arucas (Las Palmas), Unit., 2. |
| Doña María del Carmen Agustí Barri | Montagut (Lérida) | 24,175 | Bellpuig (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña Delfina Renec Valerdiz Otero | La Riera (Oviedo) | 24,136 | Lastres, Ayuntamiento Colunga (Oviedo), Sección Graduada. |
| Doña María Rosario Chamorro Barba | Matarrepudio (Santander) | 24,090 N.° E. 31.461 | Campillo de Salvatierra (Salamanca), Unitaria, 1. |
| Doña Josefa Sanz Crespo | Malón (Zaragoza) | 24,090 N.° E. 32.325 | La Algaba (Sevilla), Unitaria 4. |
| Doña María Ascensión Ordás Rodríguez | Otero B. La Magdalena (León) | 24,090 N.° E. 32.851 | La Velilla, Ayuntamiento Riello (León), Mixta. |
| Doña María Angeles Romero Abella | El Casar de Talamanca (Guadalajara) | 24,090 N.° E. 34.353 | Serranillos del Valle (Madrid), Unitaria. |
| Doña Dolores Escobar González | Estepa (Sevilla) | 24,090 N.° E. 35.337 | Alora (Málaga), Sección Graduada, número 1. |
| Doña María de los Dolores Suárez Ferreiro | Yuncler de la Sagra (Toledo) | 24,027 | Mora de Toledo (Toledo). |
| Doña Adela de la Corte Espinosa | Alcalá de los Gazules (Cádiz) | 24,007 N.° E. 30.759 | Puerto Real (Cádiz). |
| Doña Dolores Fuentes Gómez | El Molinito (Santa Cruz de Tenerife) | 24,007 N.° E. 35.049 | Chejelipe de Arriba, Ayuntamiento San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), Mixta. |
| Doña María del Carmen Ginestal Rojas | Bargas (Toledo) | 23,997 | Yuncos (Toledo), Unitaria. |
| Doña Jesusa Llorente Cañón | Villaturiel (León) | 23,924 | Villacontilde, Ayuntamiento Villasabariego (León), Unitaria. |
| Doña María Luisa Caballero Gordo | San Andrés del Rey (Guadalajara) | 23,834 | Torres de la Alameda (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Felia Manuela Garcés Rodríguez | Cincovillas (Gudalajara) | 23,792 | Utiel (Valencia). |
| Doña Asunción Jiménez Jiménez | Excedencia especial de casada | 23,692 | Ecija (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña María Jesús Marrero Jiménez | Juan Gómez (Las Palmas) | 23,468 | Buenlugar, Ayuntamiento Firgas (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Inés García Gómez | Bilbao (Vizcaya) | 23,422 N.° E. 38.091 | Morata de Tajuña (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Celestina Rodríguez de Castro | San Vicente del Condado (León) | 23,422 N.° E. 47.585 | San Cipriano del Condado, Ayuntamiento Vegas del Condado (León). |
| Doña María Verdejo Márquez | Gibraleón (Huelva) | 23,390 | Gibraleón (Huelva), Sección Graduada, número 1. |
| Doña María Salvadora Riera Guerri | El Padró-Cornellá de Llobregat (Barcelona) | 23,247 | Villarrobledo (Albacete). No consume plaza. |
| Doña María de la Piedad Mora Riba | Casas de Alcanar (Tarragona) | 23,151 | Villarrobledo (Albacete). No consume plaza. |
| Doña Amalia Vázquez Ramos | Proval. de Ronda (Málaga) | 23,143 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Doña Rosa Munar Sastre | María de la Salud (Baleares) | 23,137 | La Puebla (Baleares). |
| Doña María Luisa Bech Rodeja | Alfar (Gerona) | 23,007 | Navata (Gerona), Unitaria. |
| Doña Concepción García Miqueli | Guillena (Sevilla) | 22,847 | Carmona (Sevilla). |
| Doña Orencia Muelas Recuenco | Proval. de Hoyos (Santander) | 22,843 | La Miña, Ayuntamiento Hermandad de Campóo de Suso (Santander), Mixta. |
| Doña María del Pilar Criado Fuentetaja | Chatún (Segovia) | 22,785 | Cuéllar (Segovia), Sección Graduada. |
| Doña María de la Florida Moncho Mora | Proval. de Rótova (Valencia) | 22,734 | Beniarjó (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Francisca Ribes Balaciart | Pinos (Alicante) | 22,612 | Almafrá, Ayuntamiento Benidorm (Alicante), Unitaria. |
| Doña Antonia Hernández y Hernández | Buenavista (Santa Cruz de Tenerife) | 22,510 | San Antonio, Ayuntamiento Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), Sección Graduada. |
| Doña María Dolores Couceiro Vázquez | Cullergondo (La Coruña) | 22,353 | Cances, Ayuntamiento Carballo (La Coruña), Mixta. |
| Doña Esperanza Emilia Rodríguez Calle | Villalgordo del Júcar (Albacete) | 22,177 | Masalavés (Valencia), Unitaria, 1. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María del Carmen Rodríguez Dosouto | La Arboleda (Vizcaya) | 22,090 N.° E. 33.337 | La Orconera, Ayunt. Santurce Ortuella (Vizcaya), Unitaria. |
| Doña María Muelas Vecilla | Cenicientos (Madrid) | 22,090 N.° E. 35.297 | Torrelaguna (Madrid), Unitaria, 1. |
| Doña María Sáez Monasterio | La Puebla de Arganzón (Burgos) | 22,089 | Lerma (Burgos), Sección Graduada. |
| Doña Antonia Cano Company | Alcalalí (Alicante) | 22,061 | Benidorm (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña María Blanco Marinelli | Rueda del Almirante (León) | 22,043 | Vega de los Arboles, Ayunt. Villasabariego (León), Mixta. |
| Doña Catalina Fullana Borrás | María de la Salud (Baleares) | 21,920 | Buñola (Baleares), Unitaria. |
| Doña Josefina Gasch Serrano | Tales (Castellón) | 21,647 | Onda (Castellón), Sección Graduada. |
| Doña Ana Blanco Payo | Porzuna (Ciudad Real) | 21,442 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Doña Brígida Ruiz de Carabantes Bañuelos | Igea (Logroño) | 21,430 | Onteniente (Valencia). |
| Doña M.ª de la Encarnación López Reverte | Minas-Hellín (Albacete) | 21,381 | Benidorm (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña Clara Arnáiz Alegre | Mirueña (Avila) | 21,367 | Cañizar de los Ajos (Burgos), Unitaria. |
| Doña Agueda Almansa Tirado | Bailén (Jaén) | 21,347 | Cristo del Valle, Ayuntamiento Linares (Jaén), Mixta. |
| Doña María-Teresa Estébanez Payo | San Román de la Cuba (Palencia) | 21,092 | Paredes de Nava (Palencia), Sección Graduada. |
| Doña Luisa Pérez Ramírez | Hinojosas de Calatrava (Ciudad Real) | 21,047 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Doña María Dolores Marcos Iglesias | Abano de Cepeda (León) | 21,007 N.° E. 49.358 | Oterue'o, Ayuntamiento Santiagomillas (León), Mixta. |
| Doña Valentina Mancebo Liébana | Las Muñecas (León) | 21,007 N.° E. 49.524 | Carrizal de Almanza, Ayunt. La Vega de Almanza (León), Mixta. |
| Doña Angeles Pascual Domínguez | Zufre (Huelva) | 21,007 N.° E. 50.163 | El Cerro de Andévalo (Huelva), Unitaria, 3. |
| Doña María Laudelina Martínez Fernández | Mirantes (León) | 21,007 N.° E. 50.272 | Murias de Paredes (León), Unitaria. |
| Doña Alicia Castro Losada | San Juan de Tor (Lugo) | 20,996 | Villarrobledo (Albacete). No consume plaza. |
| Doña Elena Santos Vallejo | Villapún (Palencia) | 20,869 | Lagunilla de la Vega, Ayuntamiento Bustillo de la Vega (Pa'encia), Unitaria. |
| Doña Beatriz Gil Espinosa | Albaina (Burgos) | 20,862 | Ausejo (Logroño), Sección Graduada. |
| Doña Gloria Alvarez Gómez | Valbuján (Orense) | 20,848 | San Mamed, Ayuntamiento Puebla de Trives (Orense), Mixta. |
| Doña Casilda Díaz Pérez | Brosmos (Lugo) | 20,820 | Tor, Ayuntamiento Monforte (Lugo), Mixta. |
| Doña María Sala Coll | Ripoll (Gerona) | 20,817 | Rosas (Gerona), Sección Graduada. |
| Doña Trinidad Hernández Sánchez | Ayora (Valencia) | 20,680 | Ayora (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Aurora Aured Vázquez | El Torno (Cádiz) | 20,637 | Tomelloso (Ciudad Real). No consume plaza. |
| Doña Encarnación Serrano Pérez | Arcos de la Sierra (Cuenca) | 20,448 | Naharros (Cuenca), Unitaria. |
| Doña Isabel Pérez Sánchez | San Bartolomé de la Torre (Huelva) | 20,146 | Valverde del Camino (Huelva). |
| Doña Felisa Berguices Arevalillo | Proval. de La Acebeda (Madrid) | 20,138 | Galdar (Las Palmas), Sección Graduada. |
| Doña Montserrat Manich Codina | Ceutí (Murcia) | 20,090 | Jimenado, Ayuntamiento Torrepacheco (Murcia), Unitaria. |
| Doña Clotilde Gutiérrez Juárez | Benamariel (León) | 19,862 | Legazpía (Guipúzcoa), Unitaria, 4. |
| Doña Juana Paino Herrero | Alberique (Valencia) | 19,861 | Chipiona (Cádiz), Unitaria, 3. |
| Doña Rosa Usó Ventura | Eslida (Castellón) | 19,524 | Vall de Uxó (Castellón), Escuela Patronato. |
| Doña Francisca Cabrera Gutiérrez | Guainos Bajo (Almería) | 19,432 | Adra (Almería), Sección Graduada. |
| Doña Evelia Melcón y Melcón | Santibáñez de la Lomba (León) | 19,428 | Villar de Santiago, Ayunt. Villablino (León), Unitaria. |
| Doña Matilde García Abeledo | Recemel-La Toca (La Coruña) | 19,407 | San Felipe, Ayunt. El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Unit. |
| Doña Elisa Rico Rico | Ausejo de la Sierra (Soria) | 19,369 | La Algaba (Sevilla), Sección Graduada «Pío XII». |
| Doña Sara Bravo Burillo | Salillas de Ja'ón (Zaragoza) | 19,355 | Clarés de Ribota (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña Teresa Diego Santos | Puertas-Cabrales (Oviedo) | 19,127 | Jerez de la Frontera (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Doña Carmen Calama de Tapia Ruano | Arroyomuerto (Salamanca) | 19,007 N.° E. 36.285 | Bobadilla (Salamanca), Unitaria. |
| Doña Enriqueta Estremiana Antolín | Castejón (Cuenca) | 19,007 N.° E. 51.400 | Torremocha del Campo (Guadalajara), Unitaria. |
| Doña Elisa Cantero Iglesia | Lugar Nuevo de Fenollet (Valencia) | 18,920 | San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Gloria Murillo García | Villanueva del Río y Minas (Sevilla) | 18,883 | La Algaba (Sevilla), Sección Graduada «Pío XII». |
| Doña Justa Gómez Cubillas | Valverde de Mérida (Badajoz) | 18,671 | El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria, 1. |
| Doña Joaquina Ros Gracia | Morilla (Huesca) | 18,654 | Huerta de Vero (Huesca), Unitaria. |
| Doña María Concepción Egido Rodríguez | San Salvador de Palazuelo (Zamora) | 18,647 | Moaña (Pontevedra), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Pilar Millán Sánchez | Matamorisca (Palencia) | 18,633 N.° E. 50.762 | Olmos de Esgueva (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Pilar Hernández Plaza | Proval. de Córdoba | 18,633 N.° E. 50.812 | Montilla (Córdoba). |
| Doña Josefa López Castellanos | Henarejos (Cuenca) | 18,626 N.° E. 50.483 | Villar de Domingo García (Cuenca), Unitaria. |
| Doña María de las Mercedes Pérez Piñeiro | Senra (Pontevedra) | 18,626 N.° E. 50.654 | San Lorenzo, Ayuntamiento Meis (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Josefa Robles Noguerol | Ferreira (Granada) | 18,612 N.° E. 50.477 | Villacarrillo (Jaén). |
| Doña Irene Jiménez Sanz | Miñana (Soria) | 18,612 N.° E. 50.522 | Gallur (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Doña Ana María Arribas Carballo | Alcohujate (Cuenca) | 18,612 N.° E. 51.039 | Onteniente (Valencia). |
| Doña Elena Fernández Ibán | Las Heras de la Peña (Palencia) | 18,612 N.° E. 51.090 | Morgoviejo, Ayuntamiento Valderrueda (León), Unitaria. |
| Doña Juana Expósito Brito | Araya (Tenerife) | 18,606 | El Tablero, Ayuntamiento El Rosario (S. C. Tenerife), Unit. |
| Doña María Pilar Royo Lázaro | Sierra Menera (Teruel) | 18,605 N.° E. 50.527 | Monreal del Campo (Teruel), Unitaria, 2. |
| Doña María Patrocinio Peral Hidalgo | Paymogo (Huelva) | 18,605 N.° E. 51.188 | Tocina (Sevilla), Unitaria, 4. |
| Doña María Socorro Contreras García | Llamas de Rueda (León) | 18,605 | Madridejos (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Remedios Jiménez Melián | Agaete (Las Palmas) | 18,372 | Valle de Casares, Ayuntamiento Telde (Las Palmas), Unit. |
| Doña Teresa Gómez Llamero | Comillas (Santander) | 18,209 | Valdemorillo (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Antonia Gahete Dicz | Proval. de Espiel (Córdoba) | 18,175 | Espiel (Córdoba), Unitaria, 4. |
| Doña María Pascuala Lerma Pina | Tocina (Sevilla) | 17,920 N.° E. 38.109 | Brenes (Sevilla), Unitaria, 2. |
| Doña Carmen Filgueira Freire | Isamil (Pontevedra) | 17,920 N.° E. 42.005 | Casal, Ayuntamiento Moaña (Pontevedra), Unitaria. |
| | Sardina (Las Palmas) | 17,866 | Atalaya, Ayuntamiento Guía (Las Palmas), Unitaria, 4. |
| Doña Juana Jordán Rodríguez | Proval. de San Fernando de Henares (Madrid) | 17,782 | Escalonilla (Toledo), Unitaria, 3. |
| Doña Josefa Gutiérrez Calles | Padornelo (Lugo)—provisional— | 17,673 | Padornelo, Ayuntamiento Cervantes (Lugo), Mixta, 2. |
| Doña María Fandiño Sabín | Excedencia especial de casada | 17,598 | Ecija (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña María Esther González Gaubeca | Excedente de la provincia de Granada | 17,519 | Cijuela (Granada), Unitaria, 2. |
| Doña Encarnación Valdivieso Siles | Mairena del Alcor (Sevilla) | 17,505 | Mairena del Alcor (Sevilla), Sección Graduada, número 1. |
| Doña Carmen Castro Orellana | Santa María de la Alameda (Madrid) | 17,422 N.° E. 23.219 | La Cereda, Ayuntamiento Santa María de la Alameda (Madrid), Mixta, La Estación. |
| Doña Benigna Pérez Moreno | Torrecilla (Cuenca) | 17,422 N.° E. 46.749 | Vall de Uxó (Castellón), Escuela Patronato. |
| Doña Julia Martínez Vellisca | Excedente de la provincia de Lérida | 17,403 | Peramea (Lérida), Unitaria. |
| Doña Montserrat Capdevila Isús | Arroyo de la Plata (Sevilla) | 17,119 | Olivares (Sevilla), Unitaria, 4. |
| Doña Manuela Ortega Gil-Bermejo | Excedente de la provincia de Burgos | 17,118 | Yudego, Ayuntamiento Yudego y Villadiego (Burgos), Unit. |
| Doña Eufrasia Cura Aparicio | Almodóvar del Campo (Ciudad Real) | 17,007 N.° E. 36.977 | Benifairó de les Valls (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Antonia Mariezcurrena Ytoiz | Villanueva de la Torre (Guadalajara) | 17,007 N.° E. 39.873 | Pozuelo del Rey (Madrid), Unitaria. |
| Doña Modesta Gómez Gordo | Abrucena (Almería) | 17,007 N.° E. 49.348 | Casablanca, Ayuntamiento Firgas (Las Palmas), Unit., 1. |
| Doña Juana Serrano Nieto | Bedmar (Jaén) | 17,007 N.° E. 49.773 | Bailén (Jaén). |
| Doña María Rosa Moles Hernández | Ventosas (Lérida) | 16,952 N.° E. 49.591 | Vilagrasa (Lérida), Unitaria. |
| Doña Carmen Serra Castelló | Baos (Lugo) | 16,952 N.° E. 49.888 | Seoane, Ayuntamiento Folgoso de Caurel (Lugo), Unitaria. |
| Doña Josefa Conde Cordero | Excedente de la provincia de Lérida | 16,916 | Hoyo de Manzanares (Madrid), Unitaria. |
| Doña Mercedes Corral Ruiz | Excedente de la provincia de Zaragoza | 16,868 | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). |
| Doña Aurora Hernández Ramírez | Osona (Soria) | 16,856 | Tomelloso (Ciudad Real). |
| Doña Lucía Lafuente Pacheco | Orillés (Oviedo) | 16,844 | Felguerosa, Ayuntamiento Aller (Oviedo), Unitaria. |
| Doña María Luz Soto Velasco | Proval. de San Ildefonso (Segovia) | 16,729 | Trescasas (Segovia), Unitaria. |
| Doña María C. Fernández de la Fuente | Salinas-Archidona (Málaga) | 16,671 | Melicena, Ayuntamiento Sorvilán (Granada), Mixta. |
| Doña Gloria Montero Aporta | Rebordelo (Pontevedra) | 16,590 | Puentecaldelas (Pontevedra), Sección Graduada. |
| Doña María Plasencia Vicente | Cirat (Castellón) | 16,585 | Nules (Castellón), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Catalá Lucas | Las Cabezas (Sevilla) | 16,517 N.° E. 42.557 | Utrera (Sevilla). |
| Doña Asunción García Romero | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Petra Lázaro de la Cal | Alcolea de Tajo (Toledo) | 16,517 N.° E. 45.039 | Alcaudete de la Jara (Toledo). Unitaria, 2. |
| Doña María del Carmen Pérez Viso | La Bazagona (Cáceres) | 15,511 | Los Rosales, Ayuntamiento Tocina (Sevilla), Unitaria, 2. |
| Doña Isabel Salinero Medina | Pajares (Gudalajara) | 16,376 | Talamanca del Jarama (Madrid), Unitaria. |
| Doña Demetria Jáñez Alonso | Santa Teresa (Salamanca) | 16,298 | Socuéllamos (Ciudad Real). |
| Doña Victoria Fernández Gordillo | Villanueva Mesía (Granada) | 16,229 | Castell de Ferro, Ayunt. Gualchos (Granada), Unitaria, 1. |
| Doña María Teresa Alonso Lecea | Alsasúa (Navarra) | 16,219 | Ciudad Ducal, Ayunt. Navas del Marqués (Avila), Mixta. |
| Doña Elsie Edith Gago García | Retorta (Orense) | 16,205 | Caba'ar, Ayuntamiento Capela (La Coruña), Unitaria. |
| Doña María Dolores Bravo Sanchís | Procede de la provincia de Toledo | 16,063 | El Parral, Ayunt. Villahermosa del Río (Castellón). Mixta. |
| Doña María Luisa Barroso Benítez | Jerez de la Frontera (Cádiz) | 15,920 | Cabeza del Buey (Badajoz). No consume plaza. |
| Doña Agueda González González | Mácher (Las Palmas) | 15,887 | Arrecife (Las Palmas), S. G. «General Franco». |
| Doña Edelmira Hernández Ortín | Ejulve (Teruel) | 15,876 | Seseña (Toledo), Unitaria, 1. |
| Doña Nieves Rodríguez Berenguer | Luneda (Pontevedra) | 15,671 | Cabeiras, Ayuntamiento Arbo (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Pura Bermejo Pérez | Barracel (Orense) | 15,486 | Portela Airabella, Ayuntamiento Allariz (Orense), Mixta. |
| Doña Encarnación Tarrazón Uso | Proval. de Burjasot (Valencia) | 15,446 | Nules (Castellón), Sección Graduada. |
| Doña Araceli Fernández Carnicero | Chaus de Limia (Orense) | 15,437 N.° E. 53.079 | Leborín, Ayuntamiento Celanova (Orense), Mixta. |
| Doña M.ª Remedios Bonilla Rico | Herrera (Jaén) | 15,437 N.° E. 54.462 | Torredelcampo (Jaén). |
| Doña Catalina Jara Fernández | Albocácer (Castellón) | 15,428 | Villanueva de Castellón (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Eugenia del Valle Martínez | San Millán de los Caballeros (León) | 15,422 | Toral de los Guzmanes (León), Sección Graduada. |
| Doña Luz Marina González Melián | Las Lajas (Tenerife) | 15,393 | San Antonio, Ayunt. Puerto de la Cruz (S. C. Tenerife), Sección Graduada. |
| Doña María Soledad Gavilanes Sanz | Suflí (Almería) | 15,382 | Cadalso de los Vidrios (Madrid), Sección Graduada, núm. 2. |
| Doña María del Carmen Ramírez Gil | Fresno de la Polvorosa (Zamora) | 15,361 | Arcos de la Polvorosa (Zamora), Unitaria. |
| Doña Carmen Purificación Vázquez Iglesias | Excedente de la provincia de Toledo | 15,286 | San Pedro de Riveira, Ayunt. Baños de Molgas (Orense), Mixta. |
| Doña María Angustias Martínez Fernández | Proval. de Can Aguilera (Barcelona) | 15,237 | Can Aguilera, Ayuntamiento Piera (Barcelona), Mixta. |
| Doña María Ramona Flórez Diaz | Yernes (Oviedo) | 15,213 | Bolgues, Ayuntamiento Las Regueras (Oviedo), Mixta. |
| Doña Francisca Soto Pinilla | Couselo (Pontevedra) | 15,205 | Nantes, Ayuntamiento Sangenjo (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Olvido Matilla de la Fuente | El Provencio (Cuenca) | 15,175 | El Provencio (Cuenca), Unitaria, 3. |
| Doña Agustina García Rebollo | Otanes (Santander) | 15,106 | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). |
| Doña Mercedes Senra Moreira | Pelete (Pontevedra) | 15,045 | Parada, Ayuntamiento Puenteca'delas (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Teresa de Jesús Martínez Martínez | Lantadilla (Palencia) | 14,974 N.° E. 49.285 | Mazariegos (Palencia), Unitaria. |
| Doña Concepción Espiño Otero | Santa Cruz (Lugo) | 14,974 N.° E. 49.312 | Chao de Fabeiro, Ayuntamiento Monforte (Lugo), Unit. |
| Doña María Dolores García Massó | Abanilla (Murcia) | 14,964 | Hellín (Albacete). |
| Doña Angelita Tejedor Pérez | Carbonero el Mayor (Segovia) | 14,954 | Socuéllamos (Ciudad Real). |
| Doña Isabel Santibáñez Cordero | Proval. de Badajoz | 14,930 | Villanueva de la Serena (Badajoz), Escuela Patronato. |
| Doña Juana Pérez Rodríguez | Los Rosales-Tocina (Sevilla) | 14,926 | Alcolea del Río (Sevilla), Unitaria, 3. |
| Doña Francisca Vargas Fernández | Proval. de Las Palmas | 14,908 | Trapiche, Ayuntamiento Arucas (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Ascensión Celemín García | Orbita (Avila) | 14,863 | Algodre (Zamora), Unitaria. |
| Doña María Paz Parra Magán | Puerto de Mazarrón (Murcia) | 14,724 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. No consume plaza. |
| Doña M.ª del Carmen Bugallo Núñez | Ollares (Pontevedra) | 14.535 N.° E. 51.530 | Insúa-San Román, Ayunt. Buján (La Coruña), Mixta. |
| Doña M.ª Teresa Fernández y Fernández | Rosende-Saviñac (Lugo) | 14,535 | Seguín, Ayuntamiento Pantón (Lugo), Mixta. |
| Doña Pilar Redondo Villán | Algallarín (Córdoba) | 14,528 | Cabeza del Buey (Badajoz). No consume plaza. |
| Doña Montserrat Pardina Aventín | Castillo de Pla (Huesca) | 14,521 | Tamarite de Litera (Huesca), Unitaria, 1. |
| Doña Emilia Alonso Flórez | Villardeciervos de Somoza (León) | 14.514 N.° E. 51.834 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Doña Rocío López Pérez | Teijido (Orense) | 14.514 N.° E. 52.358 | Casdenodres, Ayuntamiento La Vega (Orense), Mixta. |
| Doña Amelia Luis Sánchez Fernández | Rosellón (Oviedo) | 14,514 N.° E. 54 Vol. 1954. | La Mortera, Ayuntamiento Cándamo (Oviedo), Mixta. |
| Doña Carmen Couto Correa | Fuente del Olmo de Fuentidueño (Segovia). | 14.507 | Valverde de Campos (Valladolid), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Redondo González | Barbatona (Guadalajara) | 14,500 | Espinosa de Henares (Guadalajara), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña María de los Angeles Briz Júdez | Torralbilla (Zaragoza) | 14,486 | Azuara (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Doña María Josefa Florencio González | El Arrecife (Córdoba) | 14,472 N.° E. 21.840 | Brenes (Sevilla), Sección Graduada «María Auxiliadora». |
| Doña Carmen Muñoz Martín | Agudo (Ciudad Real) | 14,472 N.° E. 51.613 | Almadén (Ciudad Real). |
| Doña María Teresa Valdivia Pérez | El Centenillo (Jaén) | 14,465 N.° E. 51.575 | Torres (Jaén), Sección Graduada, número 1. |
| Doña María del Carmen Sanz Fernández | Cardoso de la Sierra (Guadalajara) | 14,465 N.° E. 52.685 | Villamantilla (Madrid), Unitaria. |
| Doña Isabel Amigo García | Labrada (Lugo) | 14,451 | Gontón-Encrobas, Ayunt. Cerceda (La Coruña), Mixta. |
| Doña M.ª Hipólita González Esquiliche | Valverde de Llerena (Badajoz) | 14,444 N.° E. 51.599 | Valverde de Llerena (Badajoz), Unitaria, 1. |
| Doña Carmen Molina Gutiérrez | Barcones (Soria) | 14,444 N.° E. 51.816 | San Martín de Valdeiglesias (Madrid), S. G. «Virgen Nueva». |
| Doña Concepción García Ramírez | Llanos de Don Juan (Córdoba) | 14,444 N.° E. 52.184 | Lucena (Córdoba). |
| Doña María Dolores Muñoz González | Oural (Lugo) | 14,444 N.° E. 52.231 | Vi'aude, Ayuntamiento Alfoz (Lugo), Unitaria. |
| Doña Francisca Olmo González | Villanueva de Cauche (Málaga) | 14,444 N.° E. 54.282 | Colmenar (Málaga), Sección Graduada, número 1. |
| Doña M.ª de los Remedios González García | Mollina (Málaga) | 14,444 N.° 1 Vol. 1954 | Coín (Málaga). |
| Doña Pilar M. Bautista García | Villar del Humo (Cuenca) | 14,442 | Ajofrín (Toledo), Unitaria. |
| Doña Carmen Encinas San Segundo | Villamuelas (Toledo) | 14,437 N.° E. 51.815 | Navalperal de Pinares (Avila), Unitaria, 1. |
| Doña Eusebia Montesdeoca Santana | Barranco Laurel (Las Palmas) | 14,437 N.° E. 52.472 | Moya (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Teresa Bris Corral | Pascualcobo (Avila) | 14,437 N.° E. 52.507 | Diego-Alvaro (Avila), Sección Graduada. |
| Doña María de los Angeles Lira Alonso | Lordelo (Pontevedra) | 14,437 N.° E. 52,651 | Barciademera, Ayuntamiento Covelo (Pontevedra), Unit. |
| Doña María Elisa Barreiro Pérez | Iglesia-Dodro (La Coruña) | 14,437 N.° E. 52.837 | Campo, Ayuntamiento El Pino (La Coruña), Mixta. |
| Doña Valentina R. Miguel Domínguez | Tobera (Burgos) | 14,437 N.° E. 54.086 | Ventosa de la Cuesta (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Eloísa Aguilar García Escribano | Provisional de Badajoz | 14,430 N.° E. 25.585 | Ta'avera la Real (Badajoz), Unitaria, 1. |
| Doña María del Carmen Oria Miguélez | Obeso (Santander) | 14,430 N.° E. 52.972 | Penagos (Santander), Unitaria. |
| Doña Teodora Bullón Prieto | Santibáñez de la Sierra (Salamanca) | 14,390 N.° E. 53,690 | Santiago de Carbajo (Cáceres), Sección Graduada. |
| Doña M.ª del Carmen Barreiro Torres | Barrio-Dozón (Pontevedra) | 14,390 N.° E. 53.776 | Sante, Ayuntamiento Lalín (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Matilde F. Tapia Hernández | Valencia del Mombuey (Badajoz) | 14,390 N.° E. 54.274 | Villar del Rey (Badajoz), Unitaria, 1. |
| Doña Teresa Martín Sánchez | Turrubuelo (Segovia) | 14,383 | Villamanta (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña Francisca de Paula Jarén Pavón | Lantejuela (Sevilla) | 14,376 | Palma del Río (Córdoba). |
| Doña Luisa Guzmán López | Aldehorno (Segovia) | 14,355 | Tomelloso (Ciudad Real). |
| Doña Amanda González Arrojas | Oviñana (Oviedo) | 14,339 | Campañones, Ayuntamiento Corvera (Oviedo), Mixta. |
| Doña Juana T. Peña del Campo | Tozalmoro (Soria) | 14,211 | Corbera Alcira (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Restituta Vega Díez | Rioseco de Tapia (León) | 14,205 | Fresno de la Vega (León), Sección Graduada. |
| Doña Josefina Alvarez Fernández | Excedente de la provincia de León | 14,201 | Lastres, Ayunt. Colunga (Oviedo), Sección Graduada. |
| Doña Josefa Martínez Martí | Pau (Gerona) | 14,125 | Vallgorguina (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Consuelo Peralta Bellido | Arjonilla (Jaén) | 14,111 | Porcuna (Jaén). |
| Doña María Encarnación Fernández Muñiz | Proval. de La Losilla (Soria) | 14,104 | Tardelcuende (Soria), Unitaria, 1. |
| Doña María Amparo Ibáñez Campoy | Overa (Almería) | 13,966 | Sorbas (Almería), Sección Graduada. |
| Doña Constantina Sanz Salcedo | Fontellas (Huesca) | 13,863 | Losang'is, Ayuntamiento Ayerbe (Huesca), Mixta. |
| Doña Teresa Martínez Morán | Quintanilla de Flórez (León) | 13,851 | Pradorrey, Ayuntamiento Brazuelo (León), Mixta. |
| Doña Elisa Picazo Saz | Moratilla de los Meleros (Guadalajara) | 13,839 | Horche (Guadalajara), Unitaria, 2. |
| Doña Manuela Arias Arias | La Chana de Borrenes (León) | 13,708 | Dehesas, Ayuntamiento Ponferrada (León), Unitaria, 1. |
| Doña Leocadia Juanmartí Baraut | Bellvis (Lérida) | 13,694 | Bellcaire de Urgel (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña Matilde Pastor García | Adrados (Segovia) | 13,556 | Fuentemilanos (Segovia), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Blanco Cortizo | Noceda de Abajo (Pontevedra) | 13,424 | Bendoiro, Ayuntamiento Lalín (Pontevedra), Mixta, núm. 2. |
| Doña Margarita Vives Hernández | San Juan de la Rambla (Tenerife) | 13,422 | El Sauzal (Tenerife), Unitaria, 2. |
| Doña María del Carmen Negro Laínez | Bronchales (Teruel) | 13,420 | Villacarrillo (Jaén). |
| Doña María Luz Gastón Alvira | Monflorite (Huesca) | 13,393 | Tomelloso (Ciudad Real). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Ana Díaz Salas | Nemares-Zarzalico (Murcia) | 13,356 | Tercia, Ayuntamiento Lorca (Murcia), Unitaria, 1. |
| Doña Manuela de Blas Cartín | Escedente de la prov. de Lérida | 13,320 | La Beguda Alta, Ayuntamiento San Lorenzo de Hortons (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Josefa Rodríguez Martínez | Balsicas (Murcia) | 13,183 | El Hondón, Ayuntamiento Cartagena (Murcia), Unitaria. |
| Doña Celia Cagide García | Sabrejo (Pontevedra) | 13,175 | Corpiño, Ayuntamiento Lalín (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña María Teresa del Prado Lezcano | Excedente de la prov. de Burgos | 13,119 | Vall de Uxó (Castellón), Patronato. |
| Doña María Dolores Navas Gigó | Proval. de Pozuelo de Alarcón (Madrid) | 13,035 | Méntrida (Toledo), Unitaria, 1. |
| Doña María Luisa Zanuy Suárez | Sampil (Zamora) | 12,968 | Rabal, Ayuntamiento Oimbra (Orense), Mixta. |
| Doña María Teresa Acevedo Ayuso | Malaguilla (Guadalajara) | 12,954 | Sacedón (Guadalajara), Unitaria, 1. |
| Doña Josefina Megía Corral | Arenas de San Juan (Ciudad Real) | 12,952 | Torralba de Calatrava (Ciudad Real), Unitaria, 1. |
| Doña Julita Alonso Izquierdo | Fuentebureba (Burgos) | 12,863 | Rioseras (Burgos), Unitaria. |
| Doña María Villalbos Guinicio | Valdeande (Burgos) | 12,861 | Brea de Tajo (Madrid), Sección Graduada. |
| Doña María Nieves Ortiz Ricol | Hontanar (Toledo) | 12,856 | Navahermosa (Toledo), Unitaria, 2. |
| Doña María Concepción González Pérez | Villanera de la Vega (León) | 12,849 | Villamor de Orbigo, Ayuntamiento Santa Marina del Rey (León), Unitaria, 1. |
| Doña Argentina Martínez Martínez | Chain (Pontevedra) | 12,847 N.° E. 51.770 | Silvoso, Ayunt. Puentecaldelas (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Emilia Trujillo Méndez | Los Valles-Teguise (Las Palmas) | 12,847 N.° E. 52.352 | Velhoco, Ayunt. Sta. Cruz de la Palma (S. C. Tenerife), Unitaria 2. |
| Doña María Cruz Prieto Montoya | Sotovellanos (Burgos) | 12,839 | Espinosa de Villagonzalo (Palencia), Unitaria. |
| Doña Cecilia Lucena Moral | Espejo (Córdoba) Ptt°. | 12,837 | Espejo (Córdoba). No consume plaza. |
| Doña María del Rosario Ramos Díez | Arcellares del Tozo (Burgos) | 12,800 | Fresnedillas (Madrid), Unitaria. |
| Doña Elena López López | Válor (Granada) | 12,750 | Almuñécar (Granada), Sección Graduada. |
| Doña Montserrat Prat Frígola | Vilada (Barcelona) | 12,615 | Campdevanol (Gerona), Sección Graduada. |
| Doña María Remedios Cruz Arias | Villacarrillo (Jaén), Ptt.° | 12,527 | Villacarrillo (Jaén). |
| Doña María Esperanza Redondo Camarero | Valverde (Tenerife) | 12,452 | La Victoria (S. C. Tenerife), Unitaria. Los Bajos. |
| Doña María del Carmen Masip Meseguer | Proval. de Aspa (Lérida) | 12,434 | Artesa de Lérida (Lérida), Unitaria, 2. |
| Doña María Falcón Ascanio | Postreaguas de Venegueras (Las Palmas). | 12,413 | Frontón, Ayuntamiento Moya (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña María Dolores Polo Ruiz | Fondón (Almería) | 12,339 | Bailén (Jaén). |
| Doña María del Socorro Carrera Abeijón | Fuentes de Andalucía (Sevilla) | 12,219 | Salteras (Sevilla), Sección Graduada. |
| Doña María Encarnación Fernández Laviana | La Magdalena (Oviedo) | 12,215 N.° E. 50.376 | La Huería, Ayuntamiento San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Angela García Merino | Zambrocinos (León) | 12,215 N.° E. 50.905 | Villamañán (León), Sección Graduada. |
| Doña Pilar Sedano Gómez | Barrio de Bricia (Burgos) | 12,213 | Carmona (Sevilla). |
| Doña Mercedes García Suárez | Brandeso (La Coruña) | 12,207 | San Pedro de Sarandón, Ayunt. Vedra (La Coruña), Mixta. |
| Doña Blanca Martín Esteban | Molvizar (Granada) | 12,205 | Almuñécar (Granada), Sección Graduada. |
| Doña María F. Díaz del Camino Martínez | Ricabó (Oviedo) | 12,199 | Villamejín, Ayuntamiento Proaza (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Emérita García Rodríguez | Las Manchas (Santa Cruz Tenerife) | 12,195 | Cajita de Agua, Ayunt. El Paso (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña Ubivina Riega Riega | Barniedo de la Reina (León) | 12,037 | Portilla de la Reina, Ayunt. Boca de Huérgano (León), Unit. |
| Doña M.ª de los Angeles Pérez-Serrano | Proval. de Puertollano (Ciudad Real) | 12,035 | Villar de San Antonio, Ayunt. Puertollano (C. Real), S. G. |
| Doña Josefa Pantrigo Antúnez | Moraleja (Cáceres) | 12,007 | Moraleja (Cáceres), Unitaria, 3. |
| Doña Clementina Sánchez Villanueva | Alicante, Ptt.° | 11,940 | Crevillente (Alicante). No consume plaza. |
| Doña Teresa Laguía Paracuellos | Excedente de la prov. de Teruel | 11,848 | Alcañiz (Teruel), Unitaria «Catagallos». No consume plaza. |
| Doña María Carmen Basozabal Urquiola | Ocáriz (Alava) | 11,837 | Ermúa (Vizcaya), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Pando Gutiérrez | Pajares de Pedraza (Segovia) | 11,806 | Los Huertos (Segovia), Unitaria. |
| Doña Felipa Ruiz López | Proval. de Las Palmas | 11,750 | Casa de Aguilar, Ayuntamiento Guía (Las Palmas), Unit. |
| Doña M.ª del Carmen Cristina Lucas Ros | El Boquerón (Murcia) | 11,708 | Los Prados, Ayuntamiento Cieza (Murcia), Mixta. |
| Doña Nieves Hernández Martín | Barjacoba (Zamora) | 11,701 | El Pego (Zamora), Unitaria, 2. |
| Doña Emilia Albero Gimeno | Jarafuel (Valencia) | 11,660 | Villarrobledo (Albacete). |
| Doña Emilia Benavides García | Montefrío (Granada) | 11,492 | Aldeire (Granada), Unitaria, 1. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Isabel Zafrilla Pérez | Salto de Cofrentes (Valencia) | 11,483 | Crevillente (Alicante). No consume plaza. |
| Doña Fredesvinda Villalaín y Casado | Proval de Filgueira (Pontevedra) | 11,473 | Hío, Ayuntamiento Cangas (Pontevedra), Unitaria, 2. |
| Doña Elvira Gómez Corchero | Baños de Montemayor (Cáceres) | 11,468 | Calzadilla (Cáceres), Unitaria, 3. |
| Doña Teresa Arrando Colomer | Espadilla (Castellón) | 11,465 | Bechí (Castellón), Sección Graduada. |
| Doña Crescencia de Frutos Alonso | Navares de Enmedio (Segovia) | 11,424 | Navares de Ayuso (Segovia), Unitaria. |
| Doña Isabel Ocón Ocón | Albuñol (Granada) | 11,422 N.° E. 46.517 | Torre del Mar, Ayuntamiento Vélez Málaga (Málaga), Unitaria. Patronato Auxilio Social. |
| Doña Flora Parras Vílchez | Porcuna (Jaén) | 11,422 N.° E. 46.911 | Monte Lope Alvarez, Ayuntamiento Martos (Jaén), Unit., 1. |
| Doña Almerinda Mareque Santasmarinas | Barrio de Santa Marina-Mieres (Oviedo) | 11,420 | Gastrar, Ayuntamiento Boqueijón (La Coruña), Mixta. |
| Doña Julia Fernández Viñas | Hinojosas de Calatrava (Ciudad Real) | 11,411 | Malagón (Ciudad Real), Unitaria, 1. |
| Doña Jerónima Cruces Muñoz | Ribesalbes (Castellón) | 11,387 | Vall de Uxó (Castellón), Escuela Patronato. |
| Doña Eloísa Lorca Ortega | San Martín del Bas (Barcelona) | 11,305 | Lubrín (Almería), Unitaria, 2. |
| Doña Ramona Corbella Serrano | Excedente de la prov. de Lérida | 11,285 | Cabacés (Tarragona), Unitaria. |
| Doña Adela González Monzón | Solana del Chorrillo (Las Palmas) | 11,163 | Cueva Grande, Ayunt. San Mateo (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Buenaventura Zapico Ramos | San Miguel de Artadi (Guipúzcoa) | 11,122 | Rigueira, Ayuntamiento Pantón (Lugo), Unitaria. |
| Doña Carmen Caseno Museros | Araya (Castellón) | 11,063 | Borriol (Castellón), Unitaria, 2. |
| Doña Dolores Guisado Gamero | Alcornocal (Córdoba) | 11,042 | Fuente Palmera (Córdoba), Sección Graduada. |
| Doña Amalia Cuadrado Burón | La Cardenchosa (Badajoz) | 11,028 | Fuenteobejuna (Córdoba), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Mercedes Asurmendi Cortés | Perelló (Tarragona) | 11,019 | Vall de Uxó (Castellón), Escuela Patronato. |
| Doña María Piedad Yáñez García | Vegalatrave (Zamora) | 11,007 N.° E. 50.200 | Serrada (Valladolid), Unitaria, 2. |
| Doña Dolores Arauz García | La Rábida (Huelva) | 11,007 N.° E. 50.281 | Nerva (Huelva), Escuela Patronato. |
| Doña María Lourdes Sanz Arroyo | Arija (Burgos) | 10,974 | Valencia de Alcántara (Cáceres). |
| Doña Adela Sánchez Borrajo | Turzás (Orense) | 10,956 | Vide, Ayuntamiento Baños de Molgas (Orense), Unitaria. |
| Doña Isabel Sánchez Domínguez | Horcajo de las Torres (Avila) | 10,954 | Mancera de Abajo (Salamanca), Unitaria, 2. |
| Doña Presentación Guillén Conejo | Celadas (Teruel) | 10,949 | Castel de Cabra (Teruel), Unitaria. |
| Doña Mercedes Hernández Sigut | El Granel (Tenerife) | 10,940 | Mirca, Ayunt. Sta. Cruz de la Palma (Tenerife), Unit., 2. |
| Doña Salomé Llansola Bernat | Ribesalbes (Castellón) | 10,937 | Vall de Uxó (Castellón), Escuela Patronato. |
| Doña M.ª Teresa Lajusticia Boncompaín | Riglos (Huesca) | 10,859 | Cariñena (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Doña Felisa García Barroso | San Bartolomé de Béjar (Avila) | 10,855 N.° E. 51.479 | Candeleda (Avila), Sección Graduada. |
| Doña María Luisa Blanco San Juan | Gumiel del Mercado (Burgos) | 10,855 N.° E. 52,511 | Hoyales de Roa (Burgos), Unitaria. |
| Doña Pilar Luaces Baliña | Pino (Lugo) | 10,841 | Vilar, Ayuntamiento Chantada (Lugo), Mixta. |
| Doña Engracia Rodríguez Luengo | Robledino de la Valduerna (León) | 10,839 N.° E. 53.151 | La Carrera del Otero, Ayuntamiento Villaobispo del Otero (León), Unitaria. |
| Doña Josefa Vallverdú Torréns | Pratdip (Tarragona) | 10,839 N.° E. 53.514 | Cambrils (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña Laudelina Recio García | Estación de Salinas de Medina (Soria) | 10,837 N.° E. 51.935 | Almadén (Ciudad Real), Escuela Patronato. |
| Doña Dolores Alvarez López | Cimadevila (Orense) | 10,837 N.° E. 53.049 | Recarey, Ayuntamiento Bande (Orense), Mixta. |
| Doña María Gálvez Ruiz | Villanueva de Alcardete (Toledo) | 10,837 N.° E. 53.128 | Socuéllamos (Ciudad Real). |
| Doña María del Carmen Vega Garrote | La Alberca (Salamanca) | 10,837 N.° E. 53.306 | Carmona (Sevilla). |
| Doña Ana María Piñero Leal | San Nicolás del Puerto (Sevilla) | 10,837 N.° E. 53.364 | Chipiona (Cádiz), Sección Graduada. |
| Doña María Juana Domínguez Rodríguez | Castañar de Thor (Cáceres) | 10.837 N.° E. 53.483 | Nerva (Huelva), Escuela Patronato. |
| Doña Angeles Zamora Alvarez | Olvera (Cádiz) | 10,835 N.° E. 52.576 | Puebla de Cazalla (Sevilla), Unitaria, 1. |
| Doña Francisca Avelina Nieto Echevarrría | Moro (Oviedo) | 10,835 N.° E. 53.038 | Viodo, Ayuntamiento Gozón (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Presentación J. Pina Millán | Mosqueruela (Teruel) | 10,827 | Castellnovo (Castellón), Sección Graduada. |
| Doña Fernanda Fernández Solano | Gargantilla (Cáceres) | 10,810 N.° E. 53.078 | Segura de Toro (Cáceres), Unitaria. |
| Doña María Avencia Reyes Ruzo | San Vicente de Oitaven (Pontevedra) | 10,810 N.° E. 53.489 | Moreira, Ayuntamiento Sotomayor (Pontevedra), Mixta. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Doña Francisca de P. Lizarraga Zabalegui | Arruiz (Navarra) | 10,810 | N.º E. 53.883 | Escatrón (Zaragoza), Unitaria, 1. |
| Doña María Pilar Azabal Pascual | Pantano los Hurones (Cádiz) | 10,810 | N.º E. 55.230 | La Línea de la Concepción (Cádiz). Escuela Patronato. No consume plaza. |
| Doña Dolores Cabrera Correa | Válor (Granada) | 10,806 | | Almuñécar (Granada), Sección Graduada. |
| Doña Juana A. Vacas Jurado | Escañuela (Jaén) | 10,802 | N.º E. 53.045 | Montoro (Córdoba). |
| Doña María Gracia Criado Vacas | Santa Brígida (Córdoba) | 10,802 | N.º E. 53.328 | Retamar, Ayuntamiento Montoro (Córdoba), Unitaria. |
| Doña María Soledad Sánchez Gámez | Estación de Cartama (Málaga) | 10,799 | | El Arahal (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña Irene Antonia Carrillo Gil | Fuencubierta (Córdoba) | 10,785 | N.º E. 53.562 | Santa Cruz, Ayuntamiento Montilla (Córdoba), Unitaria. |
| Doña Isabel Cholbi Serrat | Alquería de Aznar (Alicante) | 10,785 | N.º E. 56.402 | Ondara (Alicante), Unitaria, 3. |
| Doña María Rosario Díez Fontela | Cevico de la Torre (Palencia) | 10,764 | | Pedraza de Campos (Palencia), Unitaria. |
| Doña Genoveva Teresa Sánchez Muñoz | Montearagón (Toledo) | 10,752 | | Val de Santo Domingo (Toledo), Unitaria, 2. |
| Doña M.ª del Carmen Aspeurrutia y Moreno | Alegría de Alava (Alava) | 10,703 | | Almadén (Ciudad Real), Escuela Patronato. |
| Doña María Trinidad Serradilla Rodríguez | Excedente de la prov. de Cáceres | 10,631 | | Crevillente (Alicante), Escuela Patronato. |
| Doña Rafaela Mingallón Gómez | Durango (Vizcaya) | 10,623 | | Ecija (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña Elvira Caicedo Richard | Valez-Blanco (Almería) | 10,558 | | Campillo, Ayuntamiento Lorca (Murcia), Unitaria,, 2. |
| Doña Magdalena García Maqueda | Proval. de Sevilla | 10,493 | | Palomares del Río (Sevilla), Unitaria, 1. |
| Doña Amelia Cardells Romero | Villar de Canes (Castellón) | 10,465 | | Lucena (Córdoba). |
| Doña María Dolores Ruiz Martín | Getares (Cádiz) | 10,440 | N.º 1.230/Ops. 1954 | La Línea de la Concepción (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña M.ª del Carmen Aliaño Esquerdo | Guadacorte (Cádiz) | 10,440 | N.º 1.887/Ops. 1954 | Crevillente (Alicante), Escuela Patronato. No consume plaza. |
| Doña M.ª del Carmen Martí Fernández | Rafal (Alicante) | 10,411 | 1 Vol. 1955 | Crevillente (Alicante). |
| Doña Teresa Bernicola Riera | Daya Vieja (Alicante) | 10,411 | 9 Vol. 1955 | Guardamar del Segura (Alicante), Unitaria, 1. |
| Doña Francisca María Fernández García | Cional (Zamora) | 10,411 | 119 Vol. 1955 | Granja de Moreruela (Zamora), Unitaria, 2. |
| Doña Pilar Rodríguez Esteban | Cillamayor (Palencia) | 10,404 | N.º E. 56.471 | Brañosera (Palencia), Unitaria. |
| Doña María Nieves López Vinué | Aquilué (Huesca) | 10,404 | 246 Vol. 1955 | Loarre (Huesca), Unitaria. |
| Doña María de las Mercedes Miguel Rivero | Aragoneses (Segovia) | 10,390 | 33 Vol. 1955 | Marazuela (Segovia), Unitaria. |
| Doña Petra Pinillos Domínguez | Daroca de Rioja (Logroño) | 10,390 | 94 Vol. 1955 | Arenzana de Abajo (Logroño), Unitaria. |
| Doña Mercedes Martín Casado | Andicona (Vizcaya) | 10,390 | 134 Vol. 1955 | Altamira, Ayuntamiento Busturia (Vizcaya), Unitaria. |
| Doña Matilde Mohedano Seco de Herrera | La Coronada (Córdoba) | 10,390 | 215 Vol. 1955 | Peñarroya (Córdoba). |
| Doña Margarita Llompart Company | Excedencia especial por casada | 10,390 | 225 Vol. 1955 | Aubocassar, Ayunt. Manacor (Baleares). No consume plaza. |
| Doña Eliodora N. Alvarez Alvarez | Selga de Ordás (León) | 10,390 | 280 Vol. 1955 | Carrocera (León), Mixta. |
| Doña María Eugenia Cabado Coscollá | Tosalnou (Valencia) | 10,383 | 31 Vol. 1955 | Viladecáns (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Felisa Rodríguez Fernández | Villafranca de los Caballeros (Toledo) | 10,383 | 193 Vol. 1955 | Los Yébenes (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Trinidad F. del Campo González | Pelashustán (Toledo) | 10,376 | 27 Vol. 1955 | Manzanares el Real (Madrid), Unitaria. |
| Doña Julia Gil Montalvo | Benalúa de las Villas (Granada) | 10,376 | 212 Vol. 1955 | Alamedilla (Granada), Unitaria, 1. |
| Doña Encarnación Alvarez A. del Castillo | Albuñán (Granada) | 10,276 | 243 Vol. 1955 | Albuñol (Granada), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Lage Alvarez | Albeos (Pontevedra) | 10,369 | | Lora del Río (Sevilla). |
| Doña Laureana Palazón Jodra | Tabuenca (Zaragoza) | 10,355 | N.º 63 Vol. 1955 | Vergel (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña Blanca Milagros Sáinz Soto | Canales de la Sierra (Logroño) | 10,355 | N.º 304 Vol. 1955 | Huerta del Rey (Burgos), Sección Graduada. |
| Doña Florentina Virseda García | Pinilla Ambroz (Segovia) | 10,341 | | Tabladillo (Segovia), Mixta. |
| Doña María Dolores Fernández Salas | Villamesías (Cáceres) | 10,334 | N.º 171 Vol. 1955 | Logrosán (Cáceres), Unitaria. |
| Doña Engracia del Pilar Mateos Pardo | Alcalá de los Gazules (Cádiz) | 10,334 | N.º 210 Vol. 1955 | Puerto de Santa María (Cádiz). |
| Doña Asunción Sayago Olavarrieta | La Campana (Sevilla) | 10,320 | | Cantillana (Sevilla), Sección Graduada. |
| Doña María del Pilar Galán Alvarez | Baterna (Avila) | 10,318 | | Barrio de la Estación, Ayunt. Sanchidrián (Avila), Mixta. |
| Doña Ana María García Santos | Tapioles (Zamora) | 10,313 | N.º 40 Vol. 1955 | Tordehumos (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Josefa Sayago Olavarrieta | Burguillos (Sevilla) | 10,313 | N.º 167 Vol. 1955 | Villaverde del Río (Sevilla), Unitaria, 1.º |
| Doña Rufina Soledad Gamero Alonso | Nombela (Toledo) | 10,313 | N.º 289 Vol. 1955 | Gálvez (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña María Isabel García Morán | Alberguería de Argañán (Salamanca) | 10,276 | | Martín de Yeltes (Salamanca), Sección Graduada. |
| Doña M.ª del Carmen Rodríguez Fernández | Manzaneque (Toledo) | 10,271 | | Villa de Don Fadrique (Toledo), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Marina Sánchez Sevilla | Turullote (Sevilla) | 10,261 | Osuna (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña María de la Paz Garrudo Sánchez | Ahigal de Villarino (Salamanca) | 10,257 N.° 301 Vol. 1955 | Horcajo Medianero (Salamanca), Sección Graduada. |
| Doña Manuela F. Castiñeira Pérez | B. Román Pérez-Isla Cristina (Huelva) | 10,257 N.° 311 Vol. 1955 | Isla Cristina (Huelva), Sección Graduada. |
| Doña Caridad Arribas González | Monsagro (Salamanca) | 10,236 | Villoruela (Salamanca), Unitaria. |
| Doña María Carmen Luz Moreno Díaz | Las Adelfas (Almería) | 10,229 | La Estación, Ayunt. Doña María-Ocaña (Almería), Mixta. |
| Doña Amparo Alfaro Guillén | Moriscote (Albacete) | 10,221 | Tobarra (Albacete), Unitaria, 1. |
| Doña M.ª del Rosario Aceña González | Durango (Vizcaya) | 10,217 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. No consume plaza. |
| Doña M.ª de los Angeles Ortega Aguilar | El Pobo de Dueñas (Guadalajara) | 10,211 | Rillo de Gallo (Guadalajara), Unitaria. |
| Doña María A. Gutiérrez-Solana Villasante | Régil (Guipúzcoa) | 10,207 | Bercenillas del Cerezo, Ayuntamiento Merindad de Sotoscueva (Burgos), Mixta. |
| Doña Crescencia de la Fuente Robles | Barrio de las Ollas (León) | 10,205 N.° E. 50.500 | Llamera, Ayuntamiento Vegaquemada (León), Mixta. |
| Doña Francisca Baeza Giner | Alicante, Ptt.° | 10,205 N.° E. 51.227 | Arcos de la Frontera (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña María Rosa Paláu Inglada | Saiforas (Tarragona) | 10,203 | Bañeras (Tarragona). Unitaria. |
| Doña Juliana González Naranjo | Excedencia especial de casada | 10,261 | La Solana (Ciudad Real). No consume plaza. |
| Doña Crescencia Pérez de Anda Aguirre | Excedencia especial de casada | 10,149 | Los Molinos de Ocón (Logroño). No consume plaza. |
| Doña María Concepción Manso Muñoz | Navalosa (Avila) | 10,142 | Burgohondo (Avila), Sección Graduada. |
| Doña Sara Méndez Cacheiro | Iglesario (Pontevedra) | 10,122 | Donón, Ayuntamiento Cangas (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Leónides García Vidal | Llamoso (Oviedo) | 10,100 | Castro, Ayuntamiento Somiedo (Oviedo), Mixta. |
| Doña Gertrudis Domínguez Bustamante | Ojuelos Bajos (Córdoba) | 10,042 | Peñarroya (Córdoba). |
| Doña Elena Martínez García | Cornado (La Coruña) | 9,876 N.° E. 53.894 | Buján (La Coruña), Unitaria. |
| Doña María del Pilar Rey Alvarez | Sobrado (León) | 9,876 N.° E. 54.883 | Villaverde de la Abadía, Ayunt. Carracedelo (León), Unit., 2. |
| Doña Felicidad Berrojo Cebrecos | Campillo de Aranda (Burgos) | 9,841 | Huerta del Rey (Burgos), Unitaria. |
| Doña María Josefa Villa Valenzuela | Jauja (Córdoba) | 9,837 N.° E. 53,527 | Lucena (Córdoba). |
| Doña Dorotea Ascensión Barahona Hernando | Mazagatos (Segovia) | 9,837 N.° E. 53.579 | Santa María de Riaza (Segovia), Unitaria. |
| Doña Mercedes Sacristán Vicente | Cuevas Labradas (Teruel) | 9,837 N.° E. 53.596 | Castralvo (Teruel), Unitaria. |
| Doña María Isabel Sánchez Bravo | Baraguás (Huesca) | 9,837 N.° E. 53.832 | Santa Cilia de Jaca (Huesca), Unitaria. |
| Doña Aurora Ranilla Villanueva | Bostronizo (Santander) | 9,835 N.° E. 52.882 | Santa Cruz, Ayuntamiento Molledo (Santander), Unitaria. |
| Doña María Antonia Corrales Bedoya | Nates (Santander) | 9,835 N.° E. 53.233 | Ambrosero, Ayunt. Bárcena de Cicero (Santander), Mixta. |
| Doña M.ª Anunciación Guijarro Torres | Oriñón (Santander) | 9,835 N.° E. 54.146 | Cohicillos, Ayuntamiento Cartes (Santander), Unitaria. |
| Doña Benedicta Isla Soria | Matute de Almazán (Soria) | 9,827 N.° E. 54.526 | Morón de la Frontera (Sevilla). |
| Doña Remedios Mozuelos Baranda | La Aldea (Burgos) | 9,827 N.° E. 54.928 | Roa de Duero (Burgos), Sección Graduada. |
| Doña Marina Rodríguez Carballo | Vilouta de Abajo (Lugo) | 9,827 N.° E. 54.971 | Nantín, Ayuntamiento Becerreá (Lugo), Mixta. |
| Doña María del Carmen Lorenzo Díaz | Nuevefuentes (La Coruña) | 9,827 N.° E. 55.536 | Dornelas, Ayuntamiento Silleda (Pontevedra), Mixta. |
| Doña M.ª Francisca del Aguila Andújar | Almocaizar (Almería) | 9,827 N.° E. 56.372 | Garrucha (Almería), Sección Graduada. |
| Doña Inés Soro Ramón | Rubí (Barcelona) | 9,822 | Mahón (Baleares). No consume plaza. |
| Doña María Alba Rodríguez | La Rincona (Málaga) | 9,820 N.° E. 55.210 | Colmenar (Málaga), Sección Graduada, número 1. |
| Doña María Barrientos Tapia | Cortes de la Frontera (Málaga) | 9,820 N.° E. 55.388 | Monda (Málaga), Unitaria, 1. |
| Doña María Adela Lipiáñez Chicano | Canillas de Aceituno (Málaga) | 9,820 N.° E. 55.833 | Periana (Málaga), Sección Graduada, número 1. |
| Doña Isabel Carretero Porras | Macharaviaya (Málaga) | 9,820 N.° E. 55.920 | El Morche, Ayuntamiento Torrox (Málaga), Unitaria. |
| Doña M.ª del Pilar De-Bernardi Mateos | Cabrero (Cáceres) | 9,813 N.° E. 52.000 | Cañaveral (Cáceres), Sección Graduada. |
| Doña Teresa Amaro Amador | Villanueva del Ariscal (Sevilla) | 9,813 N.° E. 55.035 | Arahal (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña Humbertina Fragueiro Fragueiro | Padrones (Pontevedra) | 9,813 N.° E. 55.327 | Alján, Ayunt. Salvatierra de Miño (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Justa Martínez García | Quintanarraya (Burgos) | 9,813 N.° E. 55.747 | Adrada de Haza (Burgos), Unitaria. |
| Doña Magdalena Bataller Vila | Cistella (Gerona) | 9,813 N.° E. 55.941 | Pont de Molíns (Gerona), Unitaria. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María Teresa Cisa Gomá-Camps ... ... | Vilella Alta (Tarragona) ... ... ... ... ... | 9,813 | N.° E. 56.036 ... ... Marsá (Tarragona), Unitaria. |
| Doña María Teresa Vázquez Outeiriño ... ... | Matamá (Orense) ... ... ... ... ... ... ... | 9,813 | N.° E. 56.084 ... ... Cernada, Ayuntamiento Esgos (Orense), Mixta. |
| Doña Felicitas Hernández Portero ... ... ... | Donjimeno (Avila) ... ... ... ... ... ... ... | 9,813 | N.° E. 56.093 ... ... Horcajo de las Torres (Avila), Sección Graduada. |
| Doña Humildad de Prado Domínguez ... ... | Medina de las Torres (Badajoz) ... ... ... | 9,813 | N.° E. 56.303 ... ... Bodonal de la Sierra (Badajoz), Unitaria 1. |
| Doña María Paz Romero Nieves ... ... ... ... | Covelas (Orense) ... ... ... ... ... ... ... | 9,813 | N.° E. 56.333 ... ... Ezaro, Ayuntamiento Dumbría (La Coruña), Mixta, núm. 2. |
| Doña Casta Vázquez López ... ... ... ... ... | Argemil (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... ... | 9,813 | N.° E. 56.407 ... ... San Mamed, Ayuntamiento Saviñao (Lugo), Mixta. |
| Doña Juana Bernal Forcén ... ... ... ... ... | Salto del Lobo (Zaragoza) ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 53.890 ... ... Ainzón (Zaragoza), Unitaria, 1. |
| Doña María del Rosario de Vega Zamora ... | Almorchón (Badajoz) ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 53.935 ... ... Brozas (Cáceres), Unitaria, 2. |
| Doña Carmen M. Gómez Domínguez ... ... | Parrés (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 55.515 ... ... Póo, Ayuntamiento Llanes (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Josefa Miguel Miguel ... ... ... ... ... | Iborra (Lérida) ... ... ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 55.609 ... ... Moja, Ayuntamiento Olérdola (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Manuela Lozano Arias ... ... ... ... ... | Castellar de Santiago (Ciudad Real) ... ... | 9,806 | N.° E. 55.794 ... ... Vilches (Jaén). Unitaria, 2. |
| Doña Cecilia Nevot Bañuelos ... ... ... ... ... | Ventrosa de la Sierra (Logroño) ... ... ... | 9,806 | N.° E. 55.883 ... ... Hormilla (Logroño), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Benavente Sendín | Caleruela (Toledo) ... ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 55.970 ... ... Gálvez (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Gulías Varela ... ... | Cristimil (Pontevedra) ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 56.010 ... ... Quintillán, Ayuntamiento Forcarey (Pontevedra), Mixta. |
| Doña María Amelia Suárez Uranga ... ... ... | Cigüedres (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 56.111 ... ... Momalo, Ayuntamiento Grado (Oviedo), Mixta. |
| Doña Antonia Rodríguez Mezquita ... ... ... | Matellanes (Zamora) ... ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 56.141 ... ... Valer, Ayuntamiento Gallegos del Río (Zamora), Unitaria. |
| Doña Dionisia Martín Cardiel ... ... ... ... ... | Arcones (Segovia) ... ... ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 56.360 ... ... Santibáñez de Ayllón (Segovia), Unitaria. |
| Doña Purificación Encinas Rubio ... ... ... ... | Agallas (Salamanca) ... ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 56.419 ... ... Morasverdes (Salamanca), Unitaria, 1. |
| Doña María Luisa Marmolejo Huertas ... ... | La Herradura (Málaga) ... ... ... ... ... ... | 9,806 | N.° E. 56.470 ... ... Baena (Córdoba). No consume plaza. |
| Doña María Victoria Calle Villegas ... ... ... | Olvera (Cádiz) ... ... ... ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 53.906 ... ... La Línea de la Concepción (Cádiz). Escuela Patronato. |
| Doña María del Carmen Paz Maroto ... ... | Valdivia (Badajoz) ... ... ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 54.696 ... ... Cabeza del Buey (Badajoz). |
| Doña Luisa Rojo García ... ... ... ... ... ... ... | Aliaguilla (Cuenca) ... ... ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 55.024 ... ... Casillas de Ranera, Ayunt. Talayuelas (Cuenca), Unitaria. |
| Doña María del Henar Arribas Pascual ... | Tenzuela (Segovia) ... ... ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 55.064 ... ... Sanchonuño (Segovia), Unitaria, 2. |
| Doña Maximina Alonso Riesco ... ... ... ... | Redelga de la Valduerna (León) ... ... ... | 9,799 | N.° E. 55.092 ... ... Rivas de la Valduerna, Ayuntamiento Palacios de la Valduerna (León), Unitaria. |
| Doña Nieves Basilisa Segura Molinero ... ... | Espina de Tremor (León) ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 55.618 ... ... Yugueros, Ayntamiento La Ercina (León), Unitaria. |
| Doña María Teresa Suárez San Miguel ... | Villanueva del Ariscal (Sevilla) ... ... ... | 9,799 | N.° E. 55.670 ... ... El Arahal (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña Delia Cepedal Martínez ... ... ... ... ... | Posada del Bierzo (León) ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 56.065 ... ... Cabañas de Valencia, Ayunt. Valencia de Don Juan (León), Mixta. |
| Doña Josefina Cuesta Rincón ... ... ... ... ... | Villafruela (Burgos) ... ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 56.087 ... ... Guzmán (Burgos), Unitaria. |
| Doña María Teresa Llavería Labay ... ... ... | Alforja (Tarragona) ... ... ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 56.319 ... ... Capellades (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña María Rodríguez García ... ... ... ... ... | Campico de Honor (Almería) ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 56.413 ... ... Serchs (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Victoria Gordo Valladolid ... ... ... ... | Tordesilos (Guadalajara) ... ... ... ... ... | 9,799 | N.° E. 56.431 ... ... La Solana (Ciudad Real). |
| Doña Josefina Sancho Ninot ... ... ... ... ... | Aguiló (Tarragona) ... ... ... ... ... ... ... | 9,797 | ... ... ... ... ... ... Guñolas, Ayunt. Secuita (Tarragona), Mixta. |
| Doña Francisca Castro Moreno ... ... ... ... | Las Lagunillas (Córdoba) ... ... ... ... ... | 9,792 | N.° E. 54.890 ... ... Aguilar de la Frontera (Córdoba). |
| Doña Delia Enríquez Hernández ... ... ... ... | Tiguerorte (Tenerife) ... ... ... ... ... ... ... | 9,792 | N.° E. 55.225 ... ... Sabina, Ayuntamiento Mazo (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Ruiz Freire ... ... | Villahermosa del Río (Castellón) ... ... ... | 9,792 | N.° 604 Ops. 1957. Alcora (Castellón), Sección Graduada. |
| Doña Matilde López López ... ... ... ... ... ... | Playa de Santiago (Tenerife) ... ... ... ... | 9,785 | N.° E. 54.527 ... ... La Solana (Ciudad Real). |
| Doña María Teresa Encuentra Salamero ... | Pueyo de Marguillén (Huesca) ... ... ... ... | 9,785 | N.° E. 55.571 ... ... Secastilla (Huesca), Unitaria. |
| Doña María Soledad Alot Montes ... ... ... | Alcaucín (Málaga) ... ... ... ... ... ... ... | 9,785 | N.° E. 56.142 ... ... Almogia (Málaga), Unitaria, 3. |
| Doña María de la Concepción Carpi Gomar | Vall de Alcalá (Alicante) ... ... ... ... ... | 9,778 | N.° E. 55.104 ... ... Albaida (Valencia), Unitaria. |
| Doña Angela Masalles Civit ... ... ... ... ... | Alloza (Teruel) ... ... ... ... ... ... ... ... | 9,778 | N.° E. 55.384 ... ... Monóvar (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña María Luisa Castro Rodero ... ... ... ... | Algodonales (Cádiz) ... ... ... ... ... ... ... | 9,778 | N.° E. 55.858 ... ... Bujalance (Córdoba). |
| Doña María Teresa García González ... ... | Durango (Vizcaya) ... ... ... ... ... ... ... | 9,771 | ... ... ... ... ... ... Puente Genil (Córdoba). No consume plaza. |
| Doña M.ª Salomé Angeles Sanz Sánchez ... | Valdelagua del Cerro (Soria) ... ... ... ... | 9,750 | ... ... ... ... ... ... Berlanga de Duero (Soria), Sección Graduada. |
| Doña Antonia Larrubia Gómez ... ... ... ... | Excedencia especial de casada ... ... ... ... | 9,745 | ... ... ... ... ... ... Cieza (Murcia). No consume plaza. |
| Doña Estrella Torralba López-Obrero ... ... | El Centenillo (Jaén) ... ... ... ... ... ... ... | 9,736 | ... ... ... ... ... ... Villa del Río (Córdoba), Sec. G. «Ntra. Señora de la Est.». |
| Doña Enriqueta Medina Ramírez ... ... ... ... | Olvera (Cádiz) ... ... ... ... ... ... ... ... | 9,713 | ... ... ... ... ... ... Montellano (Sevilla). |
| Doña María Adoración Recio Díez ... ... ... | Excedente de la prov. de León ... ... ... | 9,704 | ... ... ... ... ... ... Sosas de Laceana, Ayuntamiento Villablino (León), Unit. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Laura Puelles Zurbano | Ordoñana (Alava) | 9,689 | Ezquerecocha, Ayuntamiento Iruraiz (Alava), Mixta. |
| Doña Ofelia López Pina | Urries (Zaragoza) | 9,668 | Leciñena (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Doña Matilde Oliveros Ochóa | Torre del Burgo (Guadalajara) | 9,668 N.° E. 55.301 | Magán (Toledo), Unitaria, 2. |
| Doña Pilar Domínguez Almería | Bd. Estella del Marqués (Cádiz) | 9,630 | Mahón (Baleares). No consume plaza. |
| Doña Purificación Calero Muñoz | Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) | 9,467 | Piedrabuena (Ciudad Real), Unitaria, 2. |
| Doña Doris María Concepción Díaz Frías | Altos de León (Tenerife) | 9,385 | Fasnia (S. C. Tenerife), Unitaria, 3. |
| Doña Crescencia Arrieta Murguiondo | Guereña (Alava) | 9,300 | Langarica, Ayunt. Iruraiz (Alava), Mixta. |
| Doña Josefa Moreno Martínez | La Rincona (Málaga) | 9,272 | Colmenar (Málaga), Sección Graduada, número 1. |
| Doña Vicenta Martínez García | Montalbanejo (Cuenca) | 9,161 | Valverde de Júcar (Cuenca), Sección Graduada. |
| Doña Nieves Turró Corominas | Cornellá de Llobregat (Barcelona) | 9,121 | Mahón (Baleares). No consume plaza. |
| Doña Clotilde Soler Sánchez | Heredades (Alicante) | 9,084 | Alcoraya, Ayuntamiento Alicante (Alicante), Unitaria.. |
| Doña M.ª de los Angeles Piorno Flores | Castil de Campos (Córdoba) | 9,039 | Montoro (Córdoba). |
| Doña Antonia Garrido Martín | Villaeles de Valdivia (Palencia) | 8,981 | Boadilla de Rioseco (Palencia), Unitaria, 1. |
| Doña Ana Lago Díaz | Tigaiga (Tenerife) | 8,950 | Estepona (Málaga). |
| Doña J. Concepción Segura Zafra | Algar de Mesa (Guadalajara) | 8,934 | Huélamo (Cuenca), Unitaria. |
| Doña María Concepción García Sulé | Jiménez de Jamuz (León) | 8,900 | Villalobar, Ayuntamiento Ardón (León), Unitaria. |
| Doña María Hilda Oliva Gómez García | Ludeiro (Lugo) | 8,865 N.° E. 51.839 | Figueroa, Ayuntamiento Arzúa (La Coruña), Mixta. |
| Doña Julia Jiménez Romano | Esquivel (Sevilla) | 8,865 N.° E. 54.977 | Alcaudete de la Jara (Toledo), Unitaria, 3. |
| Doña María Prim Serentill | Farrán (Lérida) | 8,861 N.° E. 52.319 | San Ramón (Lérida), Unitaria. |
| Doña María Luisa González Alonso | Padrones de Bureba (Burgos) | 8,861 N.° E. 52.379 | Cantabrana (Burgos), Unitaria. |
| Doña Eulalia Vázquez Aguado | Atienza (Guadalajara) | 8,859 | Carrascosa de Henares (Guadalajara), Mixta. |
| Doña Eduvigis Vázquez García | Villamartín (Cádiz) | 8,855 | Arcos de la Frontera (Cádiz). |
| Doña Isabel Cano Martínez | Villaverde del Guadalimar (Albacete) | 8,849 | Villapalacios (Albacete), Sección Graduada. |
| Doña María Carmen Méndez García | Frejulfe (Lugo) | 8,841 | Rivela-Vilaño, Ayunt. Laracha (La Coruña), Mixta. |
| Doña Celia Arranz Sacristán | Ugarte (Guipúzcoa) | 8,839 N.° E. 52.508 | Pedrajas de San Esteban (Valladolid), Sección Graduada. |
| Doña María Eugenia Velasco Santamariña | El Zabal (Cádiz) | 8,839 N.° 3.034 Ops. 1954. | La Línea de la Concepción (Cádiz), Esc. Patronato. |
| Doña María Paz Antón Rojo | Carenas (Zaragoza) | 8,837 N.° E. 52.126 | Bujaraloz (Zaragoza), Unitaria, 1. |
| Doña Manuela Caños León | Adamuz (Córdoba) | 8,837 N.° E. 52.322 | Palma del Río (Córdoba). |
| Doña Jacinta Cañedo Santos | Poveda de las Cintas (Salamanca) | 8,837 N.° E. 52.469 | Tardaguila (Salamanca), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Escribano López | Casarabonela (Málaga) | 8,837 N.° E. 52.501 | Estepona (Málaga). |
| Doña Prudencia Jerez Jerez | Darro (Granada) | 8,837 N.° E. 53.180 | Moreda (Granada), Unitaria, 2. |
| Doña María Inés Rivas Senlle | Louro (La Coruña) | 8,837 N.° E. 53.381 | San Martín, Ayuntamiento Finisterre (La Coruña), Mixta. |
| Doña Celia Lucía López Martín | El Barraco (Avila) | 8,837 N.° E. 53.421 | Palacios de Goda (Avila), Unitaria, 1. |
| Doña Dolores García González | Alcaracejos (Córdoba) | 8,837 N.° E. 53.994 | Pozoblanco (Córdoba). |
| Doña Pilar García Cuevas | Martín de la Jara (Sevilla) | 8,837 N.° E. 54.184 | Osuna (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña Felisa Redondo López | Cercedilla (Madrid) | 8,837 N.° E. 54.306 | Osuna (Sevilla), no consume plaza. |
| Doña Pastora Balado Valdés | Bouza (Orense) | 8,837 N.° E. 54.440 | Lobanes, Ayunt. Carballino (Orense), Mixta, 1. |
| Doña Francisca Puente Gainza | Barriopalacio de Anievas (Santander) | 8,835 N.° E. 52.654 | Barrio de San Vicente, Ayunt. San Quirce Riopisuerga (Burgos), Mixta. |
| Doña María Lourdes Hernández del Alamo | Vilvestre (Salamanca) | 8,835 N.° E. 53.599 | Tordomar (Burgos), Unitaria. |
| Doña Ofelia González Fernández | Armaño (Santander) | 8,835 N.° E. 53.751 | Tama, Ayuntamiento Castro Cillórigo (Santander), Unit. |
| Doña Sara Sanchís Cortina | Excedente de la prov. de Alicante | 8,820 | Geldo (Castellón), Unitaria. |
| Doña América Alonso Vázquez | Masegoso de Tajuña (Guadalajara) | 8,810 N.° E. 53.147 | El Atazar (Madrid), Unitaria. |
| Doña Elisenda Fierro Otero | Alcoba de la Ribera (León) | 8,810 N.° E. 53.765 | Grulleros, Ayunt. Vega de Infanzones (León), Unitaria. |
| Doña Manuela Isabel Touceda Martínez | Parada-La Estrada (Pontevedra) | 8,808 N.° E. 52.548 | Cora, Ayuntamiento La Estrada (Pontevedra), Unitaria. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Josefa Sancho Gutiérrez | Villaviciosa de la Ribera (León) | 8,808 N.° E. 54.085 | Solanilla, Ayuntamiento Valdefresno (León), Mixta. |
| Doña Matilde Revilla Díez | Navaleno (Soria) | 8,808 N.° E. 54.290 | Ametlla de Mar (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña Angela Alvarez Martil | Torrecillas de la Tiesa (Cáceres) | 8,806 N.° E. 53.226 | Torrequemada (Cáceres), Unitaria, 2. |
| Doña Felisa Morín Verdasco | Moriles (Córdoba) | 8,806 N.° E. 53.647 | Almodóvar del Río (Córdoba), Unitaria, 2. |
| Doña Herminia Sánchez Fernández | Jimena de la Frontera (Cádiz) | 8,804 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Esc. Patronato. |
| Doña M.ª Natividad Gutiérrez González | Salas de Bureba (Burgos) | 8,800 N.° E. 54.312 | Mota del Marqués (Valladolid), Sección Graduada. |
| Doña Hortensia López del Valle | Olvera (Cádiz) | 8,800 N.° E. 54.456 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Esc. Patronato. |
| Doña Concepción Soto Martín de Prado | Fuente del Arco (Badajoz) | 8,798 | Morón de la Frontera (Sevilla). |
| Doña M.ª Concepción Estivalís Sancho | Cortes de Pallás (Valencia) | 8,778 | Puebla Larga (Valencia), Unitaria, 1. |
| Doña Piedad Aguilar Almirón | Montefrío (Granada) | 8,768 | Huetor Tajar (Granada), Unitaria, 1. |
| Doña María Arenas Martos | Villaviciosa (Córdoba) | 8,766 | Castro del Río (Córdoba). |
| Doña María Luisa Borrego Vinuesa | Las Capellanías (Jaén) | 8,764 | Espejo (Córdoba). No consume plaza. |
| Doña María Pilar Morera Mínguez | Excedente de la prov. de Albacete | 8,713 | Ontur (Albacete), Unitaria, 1. |
| Doña Teresa Ramírez Vega | Valle de Agaete (Las Palmas) | 8,687 | Sardina, Ayunt. Santa Lucía (Las Palmas), Unitaria, 2. |
| Doña Adela Hernández Sosa | Ayaguares (Las Palmas) | 8,607 | Puerto de las Nieves, Ayunt. Agaete (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Francisca Rosalía Montes de Oca Calle | Estación de Jimena de la Frontera (Cádiz). | 8,586 | Alcalá de los Gazules (Cádiz), Sección Graduada. |
| Doña Ana María Murillo Gómez | Proval. de Famelga (Pontevedra) | 8,346 | Parderrubias, Ayunt. Salceda de Caselas (Pontevedra), U. |
| Doña María Teresa Mateos Armero | Minateda (Albacete) | 8,292 | Pozo de la Peña, Ayunt. Chinchilla (Albacete), Mixta. |
| Doña Matilde Doñate Navarro | Vallanca (Valencia) | 8,280 | Gea de Albarracín (Teruel), Unitaria, 2. |
| Doña Evitelvina Martínez Miñambres | Cimanes de la Vega (León) | 8,213 | Cieza (Murcia). |
| Doña Francisca Barallats Bares | Excedente de la prov. de Lérida | 8,187 | Almenar (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña Sacramento Margarita Pérez Luna | Pantano de Bembezar (Córdoba) | 8,144 | Hornachuelos (Córdoba), Unitaria, 3. |
| Doña María Gau Vilarrubla | Aiguaviva (Tarragona) | 8,042 | Santa Fe del Panadés (Barcelona), Mixta. |
| Doña Concepción Coll Guzmán | Teba (Málaga) | 8,028 | Estepona (Málaga). |
| Doña María del Sagrario Sanz Izquierdo | Santovenia (Segovia) | 7,944 | Torreiglesias (Segovia), Unitaria. |
| Doña Vicenta García González | Marmellar de Abajo (Burgos) | 7,928 | Almagro (Ciudad Real), Sección Graduada, 2. |
| Doña Dolores Montes Sánchez | Proval. de Albacete | 7,882 | Casas de Jaime, Ayunt. Montealegre (Albacete), Mixta. |
| Doña Carmen Pérez Arribas | Cañete de las Torres (Córdoba) | 7,839 | Bujalance (Córdoba). |
| Doña María del Carmen Serrano Sánchez | Calahonda (Granada) | 7,837 | San Roque, Ayuntamiento Berja (Almería), Unitaria. |
| Doña Milagro J. Caballero Sánhez-Arévalo | Valsequillo (Córdoba) | 7,835 N.° E. 52.878 | Cabeza del Buey (Badajoz). |
| Doña Victar Eladia García Gamazo | Ademuz (Valencia) | 7,835 N.° E. 53.607 | Albaida (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña María Soledad Domínguez Moliní | Marinadela (Sevilla) | 7,806 | Herrera (Sevilla), Sección Graduada. |
| Doña Ascensión Vallejo la Hoz | Espejo de Tera (Soria) | 7,797 | Huérteles (Soria), Unitaria. |
| Doña Josefa Prades Abella | Olalla (Teruel) | 7,790 | Godall (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña Soledad Real Fernández | Plasencia (Cáceres) | 7,633 | Jaraiz de la Vera (Cáceres). No consume plaza. |
| Doña Concepción González Jiménez | Excedente de la prov. de Zaragoza | 7,528 | Ayerbe (Huesca), Sección Graduada. |
| Doña María Milagros Pato Cano | Poyales del Hoyo (Avila) | 7,491 | Candeleda (Avila), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Servera Vaquer | San Lorenzo (Baleares) | 7,444 | Aubocassar, Ayuntamiento Manacor (Baleares), Mixta. |
| Doña Addy Barredo García | Arroyo de San Zadornil (Burgos) | 7,308 | Cimanes de la Vega (León), Unitaria, 2. |
| Doña Manuela Alonso Baños | Pereira (Orense) | 7,302 | Porto-Quintela, Ayuntamiento Bande (Orense), Mixta. |
| Doña María Jesús Martínez Cabeiras | Muniferral (La Coruña) | 7,300 | Yermo, Ayuntamiento Ortigueira (La Coruña), Unitaria. |
| Doña Herminia Sánchez García | Fresnedo de Valdellorma (León) | 7,298 | El Arahal (Sevilla). |
| Doña Nuria Planas Puñet | Castellet (Barcelona) | 7,293 | Puigmoltó, Ayunt. San Pedro de Ribes (Barcelona), Mixta. |
| Doña María Isabel Toresano Mena | El Aguila-Campo Arriba (Huelva) | 7,292 | Lepe (Huelva), Sección Graduada. |
| Doña Felipa Arévalo López | Fuencaliente (Ciudad Real) | 7,291 | Villar de San Antonio, Ayunt. Puertollano (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Doña María Visitación Zubiaur Urrutia | Lauquiniz (Vizcaya) | 7,281 | San Lorenzo de Mesterica, Ayunt. Meñaca (Vizcaya), Unit. |
| Doña Trinidad Salazar Sánchez | Casares (Málaga) | 7,280 | Villanueva del Rosario (Málaga), Sección Graduada, 1. |
| Doña María Dolores Alonso Vicente | Valleluengo (Zamora) | 7,278 N.° E. 52.071 | Moral de Sayago (Zamora), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Asunción Martínez Fernández | Cabezarados (Ciudad Real) | 7,278 N.° E. 56.183 | Piedrabuena (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Doña Montserrat Bossa Faig | Fogás de Monclús (Barcelona) | 7,276 N.° E. 55.018 | Vellvé y Pujolet, Ayunt. Viloví (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Josefa Bartolomé Fresno | Villavega de Micieces (Palencia) | 7,276 N.° E. 55.662 | Zorita del Páramo, Ayunt. Páramo de Boedo (Palencia), M. |
| Doña María Isidora Porqueras Moreno | Villalán de Campos (Valladolid) | 7,276 N.° E. 55.855 | Becilla de Valderaduey (Valladolid), Unitaria. |
| Doña María Mercedes Gutiérrez González | San Cristóbal de Boedo (Palencia) | 7,273 | La Rosa, Ayuntamiento El Paso (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña Adela Callejón Ruiz | Proval. de Málaga | 7,264 | Bujalance (Córdoba). |
| Doña Carmen González Hernández | Barranquillo Andrés (Las Palmas) | 7,257 | El Risco, Ayuntamiento Agaete (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Josefa Bladé Custodio | Excedente de la provincia de Tarragona | 7,169 | Rasquera (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña Elvira López González | Chandreja (Orense) | 7,117 | Loña del Monte, Ayunt. Nogueira de Ramuín (Orense), U. |
| Doña Concepción Martínez San Martín | Cendejas de la Torre (Guadalajara) | 7,116 | Cirueches, Ayuntamiento Carabias (Guadalajara), Mixta. |
| Doña María Jesús Carballas González | Cerdeira (Orense) | 7,053 | Santa Eufemia, Ayunt. Baños de Molgas (Orense), Mixta. |
| Doña Francisca Pérez Campillo | Proval. de Orcera (Jaén) | 7,042 | Mancha Real (Jaén), Sección Graduada, 4. |
| Doña Esperanza López Bellanato | El Bullaque (Ciudad Real) | 7,028 | Miguelturra (Ciudad Real), Unitaria, 2. |
| Doña M.ª Esperanza Bailador de Pedro | Proval. de Villacampo (Zamora) | 6,986 | San Román de los Infantes, Ayunt. Pereruela (Zamora), M. |
| Doña María Cruz Ayala Jiménez | Villanueva (Murcia) | 6,893 | Elche de la Sierra (Albacete), Sección Graduada. |
| Doña Alicia Martínez Lusaeta | Ircio (Burgos) | 6,865 N.° E. 53.504 | Rivas de Tereso, Ayunt. San Vicente de la Sonsierra (Logroño), Mixta. |
| Doña Ana S. Rivera Trufero | La Adrada (Avila) | 6,865 N.° 90 Vol. 1954 | Santa María del Arroyo (Avila), Unitaria. |
| Doña Celia Hernández Rodríguez | Peroblasco (Logroño) | 6,861 | Santa Eulalia Bajera (Logroño), Mixta. |
| Doña Marcelina Fernández Cantó | Sandamias (Oviedo) | 6,859 | San Pelayo de Sienra, Ayunt. Grado (Oviedo), Mixta. |
| Doña Eloísa Cuenca González | Albacete, Ptt.° | 6,837 N.° E. 53.075 | Palma del Río (Córdoba). |
| Doña María Dolores Alvarez Alegre | San Cristóbal de la Polantera (León) | 6,837 N.° E. 53.978 | San Pedro de Pegas, Ayunt. Bustillo del Páramo (León), M. |
| Doña Invención Carrascal Ramos | Abelón de Sayago (Zamora) | 6,837 N.° E. 54.329 | Elejalde-Navarniz, Ayunt. Navarniz (Vizcaya), Unitaria. |
| Doña Ana Sánchez Rosa | Bornos (Cádiz) | 6,835 N.° E. 54.303 | Arcos de la Frontera (Cádiz). |
| Doña Francisca Castellote Cubells | Puebla de Vallhona (Valencia) | 6,810 | Jumilla (Murcia). No consume plaza. |
| Doña María Cerdá Matéu | Sumacárcel (Valencia) | 6,808 N.° E. 53.185 | Ollería (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Julita Araújo Lorenzo | Cequiril (Pontevedra) | 6,808 N.° E. 54.063 | Chelva (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña María Carmen Fernández Rodríguez | Jinojo (Almería) | 6,792 N.° 1151 Ops. 1957. | Fuente Santa, Ayunt. Gérgal (Almería), Mixta. |
| Doña Francisca C. Pons Oliver | Villanueva de Viver (Castellón) | 6,792 N.° 1428 Ops. 1957. | Estañol, Ayunt. Lluchmayor (Baleares), Mixta. |
| Doña Juana González González | Mozaga (Las Palmas) | 6,743 | Tablero, Ayuntamiento Moya (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Eupropia Sánchez Jiménez | Poval. de Salsadella (Castellón) | 6,689 | Calig (Castellón), Unitaria, 1. |
| Doña Elvira Regalado Cisneros | Proval. de Arcusa (Huesca) | 6,481 | Escatrón (Zaragoza), Unitaria, 2. |
| Doña María de los Angeles Portero Rodrigo | Vellisca (Cuenca) | 6,363 | Gandullas, Ayuntamiento Piñueca (Madrid), Mixta. |
| Doña María Caridad Berlanga Anaya | Villarta (Logroño) | 6,292 | Herrámelluri (Logroño), Unitaria. |
| Doña Juana Martos Torres | Ubeda (Jaén) | 6,219 | El Carpio (Córdoba), Sec. G. «Ramón y Cajal». |
| Doña Celedonia Montoya Ibáñez | Proval. de Cubo de Bureba (Burgos) | 6,213 | Cubo de Bureba (Burgos), Unitaria. |
| Doña Elena Garcés Rubio | Excedente de la prov. de Badajoz | 6,161 | Torrequemada (Cáceres), Mixta. |
| Doña Estrella Domenech Sanz | Pobla de Granadella (Lérida) | 6,098 | Gualba de Abajo, Ayunt. Gualba (Barcelona), Mixta. |
| Doña María Angeles Ruiz Gil | Proval. de Pozuelo de Alarcón (Madrid) | 6,074 | Corral de Almaguer (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Juana Moraga Alcázar | El Ricote (Jaén) | 6,007 | Pegalajar (Jaén), Unitaria, 6. |
| Doña María Cándida de Tapia García | Excedente de la prov. de Cáceres | 5,978 | Talayuela (Cáceres), Unitaria, 3. |
| Doña María Bueno García | Clares (Guadalajara) | 5,957 | Maranchón (Guadalajara), Unitaria, 2. |
| Doña Pilar Delgado-Aguilera Zarco | Gargantiel (Ciudad Real) | 5,953 | Alamillo (Ciudad Real), Unitaria, 3. |
| Doña Avelina Alvarez Fernández | Vallanca (Valencia) | 5,887 | Rojales (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña Joaquina Sánchez Chaparro | Carbajo (Cáceres) | 5,878 | Hinojal (Cáceres), Unitaria, 1. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Doña Petra Alonso Alfageme ... ... ... ... ... | Cerralbo (Salamanca) ... ... ... ... ... ... | 5,837 ... ... ... ... ... | | Cerecinos de Campos (Zamora), Unitaria, 1. |
| Doña María del Pilar Rodríguez Mariño ... | Boimil (La Coruña) ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 41 Ops. 1957. | | Javiña, Ayunt. Camariñas (La Coruña), Unitaria, 2. |
| Doña Dolores Guillén Pérez ... ... ... ... ... | Adzaneta de Albáida (Valencia) ... ... ... | 5,806 N.° 308 Ops. 1957. | | Jaraco (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña María Francisca Toledo Moreno ... ... | El Ardal (Murcia) ... ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 475 Ops. 1957. | | Las Ramblas, Ayuntamiento Cieza (Murcia), Mixta. |
| Doña Amparo Iglesias Muruais ... ... ... ... | Couboeira (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 627 Ops. 1957. | | Vilela, Ayuntamiento Ribadeo (Lugo), Mixta. |
| Doña María Piedad Martín Lozano ... ... ... | Feria (Badajoz) ... ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 683 Ops. 1957. | | Villar del Rey (Badajoz), Unitaria, 2. |
| Doña María Sánchez Martínez ... ... ... ... | Béjar-Lorca (Murcia) ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 685 Ops. 1957. | | Esparragal, Ayunt. Puerto Lumbreras (Murcia), Unitaria, 1. |
| Doña Hilda España Gallego ... ... ... ... ... | Santa Comba (Pontevedra) ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 731 Ops. 1957. | | Esperante, Ayunt. Golada (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Josefa González Fernández ... ... ... | Albatana (Albacete) ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 809 Ops. 1957. | | Jumilla (Murcia). |
| Doña María Pilar Baya Masip ... ... ... ... | Almochuel (Zaragoza) ... ... ... ... ... ... | 5.806 N.° 832 Ops. 1957. | | Farlete (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña Leonor Aranda López ... ... ... ... ... | Los Noguerones (Jaén) ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 859 Ops. 1957. | | Alcaudete (Jaén), Sección Graduada, 1. |
| Doña Victoria Espinosa Hernández ... ... ... | El Tollé (Murcia) ... ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 1390 Ops. 1957. | | La Basca, Ayuntamiento Beniel (Murcia), Unitaria. |
| Doña María García-Donas Díaz-Bernardo ... | Viana de Mondéjar (Guadalajara) ... ... | 5,806 N.° 1516 Ops. 1957. | | Parrillas (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Josefa María Caridad Bermúdez ... ... | Cuevas de San Marcos (Málaga) ... ... ... | 5,806 N.° 1522 Ops. 1957. | | Maro, Ayuntamiento Nerja (Málaga), Unitaria. |
| Doña Eudosia Fernández Rodríguez ... ... ... | Barán (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 1523 Ops. 1957. | | Ulfe, Ayuntamiento Chantada (Lugo), Mixta. |
| Doña María Esther Villamil Vázquez ... ... | Fonfría (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 1659 Ops. 1957. | | Serés, Ayuntamiento Castroverde (Lugo), Mixta. |
| Doña Evangelina Cupeiro Muimelo ... ... ... | Balbón del Mao (Lugo) ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 1693 Ops. 1957. | | Séijas, Ayuntamiento Cospeito (Lugo), Mixta. |
| Doña María Artigues Tarque ... ... ... ... ... | Plandogán (Lérida) ... ... ... ... ... ... ... | 5,806 N.° 1700 Ops. 1957. | | Pons (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña María Arévalo Ruiviejo ... ... ... ... ... | Pozo Amargo (Cádiz) ... ... ... ... ... ... ... | 5,799 N.° 1518 Ops. 1957. | | Alcaudete (Jaén), Sección Graduada, 1. |
| Doña María Dolores Esparza Lucas ... ... ... | Baños-Capres (Murcia) ... ... ... ... ... ... | 5,799 N.° 1634 Ops. 1957. | | Ramblilla, Ayuntamiento Cieza (Murcia), Mixta. |
| Doña María del Carmen Vega Pascual ... ... | Peque (Zamora) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 25 Ops. 1957. | | Calzada de Tera, Ayuntamiento Vega de Tera (Zamora), U. |
| Doña Manuela Sevilla Reiriz ... ... ... ... ... | Abanqueiro (La Coruña) ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 70 Ops. 1957. | | Lampón, Ayuntamiento Boiro (La Coruña), Unitaria. |
| Doña María Josefa Delgado Delgado ... ... | Alanis de la Sierra (Sevilla) ... ... ... ... | 5,792 N.° 98 Ops. 1957. | | Sanlúcar la Mayor (Sevilla), Sección Graduada. |
| Doña Teresa Castañeda Estrada ... ... ... ... | Vega de Ruiponce (Valladolid) ... ... ... | 5,792 N.° 101 Ops. 1957. | | Becilla de Valderaduey (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Josefa Franco Martínez ... ... ... ... ... | Albardinal (Murcia) ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 184 Ops. 1957. | | Alquerías, Ayuntamiento Murcia (Murcia), Unitaria, 2. |
| Doña Lucía de Miguel Alonso ... ... ... ... ... | Munilla (Logroño) ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 219 Ops. 1957. | | Baños de Río Tobia (Logroño), Sección Graduada. |
| Doña Dolores Molina Enríquez ... ... ... ... ... | Narila (Granada) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 239 Ops. 1957. | | Saleres (Granada), Unitaria. |
| Doña Concepción Martínez Villoslada ... ... | Guadalcázar (Córdoba) ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 252 Ops. 1957. | | Aguilar de la Frontera (Córdoba), Unitaria, 3. |
| Doña María del Carmen Pena Chicharro ... | Fragoso (Pontevedra) ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 261 Ops. 1957. | | Grela, Ayuntamiento La Estrada (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Soledad Encalado Pérez ... ... ... ... ... | Robledo de Sanabria (Zamora) ... ... ... ... | 5,792 N.° 276 Ops. 1957. | | Villalube (Zamora), Unitaria. |
| Doña Celia Recuenco Linuesa ... ... ... ... ... | Hortizuela (Cuenca) ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 287 Ops. 1957. | | Colliguilla, Ayuntamiento Cólliga (Cuenca), Mixta. |
| Doña Teresa Rodríguez López ... ... ... ... ... | Palenciana (Córdoba) ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 296 Ops. 1957. | | Espejo (Córdoba), Sec. Graduada «Cervantes». |
| Doña María del Castillo Vidal Sánchez ... ... | Berlanga (Badajoz) ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 333 Ops. 1957. | | Lebrija (Sevilla). |
| Doña María Dolores Iglesias Rodríguez ... ... | Becoña de Abajo (Orense) ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 390 Ops. 1957. | | Arrecife (Las Palmas), «Barrio Vega», 1. |
| Doña María del Carmen López Sánchez ... | San Pedro de Meire (La Coruña) ... ... ... | 5,792 N.° 411 Ops. 1957. | | Ferreira, Ayuntamiento San Saturnino (La Coruña), Unit., 1 |
| Doña Isabel Sanz Artiga ... ... ... ... ... ... | Talamantes (Zaragoza) ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 441 Ops. 1957. | | Villaverde del Monte (Soria), Mixta. |
| Doña María Luz Loncán Margalejo ... ... ... | Coscojuela Sobrarbe (Huesca) ... ... ... ... | 5,792 N.° 495 Ops. 1957. | | Boltaña (Huesca), Unitaria, 2. |
| Doña María del Pilar Antequera Hernando | Papatrigo (Avila) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 524 Ops. 1957. | | San Miguel de Serrezuela (Avila), Unitaria, 2. |
| Doña María Antonia Gomariz Mellado ... ... | Villanueva del Rey (Córdoba) ... ... ... ... | 5,792 N.° 525 Ops. 1957. | | Bujalance (Córdoba). |
| Doña Angela Casado Aragoneses ... ... ... ... | Puebla de Pedraza (Segovia) ... ... ... ... | 5,792 N.° 530 Ops. 1957. | | Morón de la Frontera (Sevilla). |
| Doña Victoria Madrid Solera ... ... ... ... ... | Valdecolmenas de Arriba (Cuenca) ... ... | 5.792 N.° 561 Ops. 1957. | | Paredes de Melo (Cuenca), Mixta. |
| Doña Concepción Díaz Burgos ... ... ... ... ... | Alquería-Galera (Granada) ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 586 Ops. 1957. | | Huéscar (Granada), Sección Graduada. |
| Doña Elvira Fernández Regente ... ... ... ... | Vilar (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 606 Ops. 1957. | | Riomolinos, Ayuntamiento Quintela Leirado (Orense), Unit. |
| Doña María Luz Aventín Boj ... ... ... ... ... | Ventas Santa Lucía (Huesca) ... ... ... ... | 5,792 N.° 608 Ops. 1957. | | Campo (Huesca), Unitaria, 1. |
| Doña Rosa Feijóo Soto ... ... ... ... ... ... ... | Pedrosa (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 695 Ops. 1957. | | Paradela, Ayunt. Porquera (Orense), Mixta, 1. |
| Doña María Luisa Merchán Díaz ... ... ... | La Almarja (Córdoba) ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 706 Ops. 1957. | | Pozoblanco (Córdoba). |
| Doña Amelia Buendía González ... ... ... ... | Pinarejo (Cuenca) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 753 Ops. 1957. | | Valera de Abajo (Cuenca), Unitaria, 1. |
| Doña Rosa Pato González ... ... ... ... ... ... | Layoso (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 763 Ops. 1957. | | La Pela, Ayunt. Arnoya (Orense), Mixta. |
| Doña Montserrat Plana Faro ... ... ... ... ... | Baldellou (Huesca) ... ... ... ... ... ... ... | 5,792 N.° 781 Ops. 1957. | | Estopiñán (Huesca), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Clotilde Olveira Alcalde | Alborés (La Coruña) | 5,792 N.° 807 Ops. 1957. | Tállara, Ayuntamiento Lousame (La Coruña), Unitaria. |
| Doña Montserrat Piella Mallol | Coll de Nargó (Lérida) | 5,792 N.° 810 Ops. 1957. | Gurb (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Encarnación González López | Puebla del Salvador (Cuenca) | 5,792 N.° 831 Ops. 1957. | Villalpardo (Cuenca), Unitaria, 2. |
| Doña María Mercedes Labrado Sánchez | Cabezas Rubias (Huelva) | 5,792 N.° 867 Ops. 1957. | Jabugo (Huelva), Unitaria, 1. |
| Doña Concepción García Escribano | Cardenchosa (Córdoba) | 5,792 N.° 892 Ops. 1957. | Puente Genil (Córdoba). |
| Doña Jenara García Santiago | Couso (Orense) | 5,792 N.° 913 Ops. 1957. | Chaguazoso, Ayuntamiento Villarino de Conso (Orense), M. |
| Doña Trinidad Martín Ruiz | Estación de Alamedilla (Granada) | 5,792 N.° 934 Ops. 1957. | Jerez del Marquesado (Granada), Sección Graduada. |
| Doña Leonor Salom Piñol | Pauls (Tarragona) | 5,792 N.° 981 Ops. 1957. | Son Sierra de Marina, Ayunt. Santa Margarita (Baleares), Mixta. |
| Doña M.ª del Carmen Gallardo Escribá | Alatoz (Albacete) | 5,792 N.° 1071 Ops. 1957. | Jalance (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Concepción Luque Ortiz | Monturque (Córdoba) | 5,792 N.° 1076 Ops. 1957. | Montalbán (Córdoba), Unitaria. |
| Doña Regina Rodríguez Conde | Cabanas (Orense) | 5,792 N.° 1084 Ops. 1957. | San Silvestre, Ayuntamiento Río (Orense), Mixta. |
| Doña Beatriz Martín Villanueva | Solana del Pino (Ciudad Real) | 5,792 N.° 1085 Ops. 1957. | Madridejos (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Osoro Salvador | Anda (Alava) | 5,792 N.° 1092 Ops. 1957. | Olabézar, Ayuntamiento Ayala (Alava), Mixta. |
| Doña María del Rosario de Paz Marcos | Santa María de los Llanos (Salamanca) | 5,792 N.° 1095 Ops. 1957. | Buenavista (Salamanca), Unitaria. |
| Doña María Pilar Ganuza Portillo | Vall-llebrera (Lérida) | 5,792 N.° 1105 Ops. 1957. | Caldere (Barcelona), Unitaria. |
| Doña María Teresa Aguilera Sánchez | Las Pilas (Granada) | 5,792 N.° 1109 Ops. 1957. | Colmenar (Málaga), Sección Graduada, 1. |
| Doña María del Carmen Martínez García | Eidian (Pontevedra) | 5,792 N.° 1116 Ops. 1957. | Casal, Ayuntamiento Porriño (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Basilisa Mardones Bastida | Osma (Alava) | 5,792 N.° 1118 Ops. 1957. | Tuesta, Ayuntamiento Valdegovia (Alava), Mixta. |
| Doña María del Carmen Losada Fraile | Tuiriz (Pontevedra) | 5,792 N.° 1156 Ops. 1957. | Vilar, Ayuntamiento Forcarey (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Emilia Beserán Calixto | El Cuártico (Albacete) | 5,792 N.° 1183 Ops. 1957. | Balazote (Albacete), Unitaria, 1. |
| Doña María Carmen Monge Gilí | Suterraña (Lérida) | 5,792 N.° 1227 Ops. 1957. | Tornabous (Lérida), Unitaria. |
| Doña María Mercedes Martín Linares | Cañadillas (Granada) | 5,792 N.° 1240. Ops. 1957. | Palma del Río (Córdoba). |
| Doña Ildegat Sanagustín Puente | Bubal (Huesca) | 5,792 N.° 1242 Ops. 1957. | Escuer (Huesca), Mixta. |
| Doña Carmen Martínez de Castro Bautista | Yémeda (Cuenca) | 5,792 N.° 1254 Ops. 1957. | Seseña (Toledo), Unitaria «Viejo». |
| Doña María Fe Bustos Flórez | Fueja y Seaza (Oviedo) | 5,792 N.° 1271 Ops. 1957. | Vigaña, Ayuntamiento Grado (Oviedo), Mixta. |
| Doña Rita Alonso González | Segade (Orense) | 5,792 N.° 1273 Ops. 1957. | Touzosas, Ayuntamiento La Cañiza (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Rosa Escudero Ortega | Puebla de Vallés (Guadalajara) | 5,792 N.° 1300 Ops. 1957. | Valdenuño-Fernández (Guadalajara), Unitaria. |
| Doña Mencía Calvo Calada | Campo (La Coruña) | 5,792 N.° 1320 Ops. 1957. | Trajéito, Ayuntamiento Dodro (La Coruña), Mixta. |
| Doña Carmen Crespo Vélez | Cades (Santander) | 5,792 N.° 1321 Ops. 1957. | Herrera de Ibio, Ayunt. Mazcuerras (Santander), Unitaria. |
| Doña Alfonsa Villaverde Sáiz | Guadilla Villámar (Burgos) | 5,792 N.° 1340 Ops. 1957. | Villandiego, Ayunt. Yudego y Villandiego (Burgos), Unit. |
| Doña Carmen Muñoz Esteban | Torrebeleña (Guadalajara) | 5,792 N.° 1401 Ops. 1957. | Yunclillos (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Rita Martínez Contreras | Pocico (Almería) | 5,792 N.° 1403 Ops. 1957. | Senés (Almería), Unitaria. |
| Doña Elena Sueiro Rouco | Erviñou-Niveiro (La Coruña) | 5,792 N.° 1476 Ops. 1957. | Bama, Ayunt. Touro (La Coruña), Unitaria. |
| Doña Victoria Josefa Soto Rodríguez | San Pedro de los Oteros (León) | 5,792 N.° 1489 Ops. 1957. | Grandoso, Ayunt. Boñar (León), Mixta. |
| Doña Victoria Elías Calvo | Villarino de Cebal (Zamora) | 5,792 N.° 1497 Ops. 1957. | El Río, Ayunt. San Millán de la Cogolla (Logroño), Mixta. |
| Doña María Concepción Rodríguez Muñoz | Murias de Pedredo (León) | 5,792 N.° 1510 Ops. 1957. | Luengos, Ayuntamiento Santas Martas (León), Mixta. |
| Doña Antonia María Sánchez Martínez | Los Vivancos (Murcia) | 5,792 N.° 1554 Ops. 1957. | Sangonera la Seca, Ayunt. Murcia (Murcia), Unitaria, 3. |
| Doña Vicenta Celia Mato Paz | Espiño (Orense) | 5,792 N.° 1627 Ops. 1957. | Coutiño, Ayuntamiento Parada del Sil (Orense), Mixta. |
| Doña María Soledad Mozo Gómez | Granja San Ignacio (Valladolid) | 5,792 N.° 1638 Ops. 1957. | Villafuerte de Esgueva (Valladolid), Unitaria. |
| Doña María del Pilar Atienza Vaquero | Perlés (Lérida) | 5,792 N.° 1615 Ops. 1957. | Mahón (Baleares). |
| Doña Matilde Alías Borrás | Castejón de Tornos (Teruel) | 5,792 N.° 1679 Ops. 1957. | El Poyo (Teruel), Unitaria. |
| Doña Pilar Laguna Caviedes | Temiño (Burgos) | 5,792 N.° 1685 Ops. 1957. | Encinas de Esgueva (Valladolid), Sección Graduada. |
| Doña María del Pilar Pintado Beato | Triufé (Zamora) | 5,785 N.° 24 Ops. 1957. | Fuentes de Ropel (Zamora), Sección Graduada. |
| Doña Francisca Moreno Broncano | San Pedro de Mérida (Badajoz) | 5,785 N.° 90 Ops. 1957. | Escurial (Cáceres), Sección Graduada. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María Gloria Santolaria Palacio ... ... | Berbegal (Huesca) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 208 Ops. 1957. | Bolea (Huesca), Unitaria, 2. |
| Doña María Plano Blázquez ... ... ... ... ... | Pantano de Gabriel y Galán (Cáceres) ... | 5,785 N.° 241 Ops. 1957. | Herreruela (Cáceres), Unitaria, 2. |
| Doña María Jesús Gutiérrez García ... ... ... | San Roque (Cádiz) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 257 Ops. 1957. | La Línea de la Concepción (Cádiz), Esc. Patronato. |
| Doña M.ª de los Angeles del Estal Fuentes | Herreros de Suso (Avila) ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 326 Ops. 1957. | Abejera, Ayuntamiento Riofrío A. (Zamora), Unitaria. |
| Doña Ana Amelia Yusta Sinanes ... ... ... ... | Encinasola (Huelva) ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 511 Ops. 1957. | Pilas (Sevilla), Unitaria, 1. |
| Doña Ana María Díez Fernández ... ... ... ... | Rodanillo (León) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 594 Ops. 1957. | Sueros de Cepeda, Ayunt. Villamejil (León), Unitaria, 1. |
| Doña María de los Angeles Mayor López ... | Pino de Oro (Zamora) ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 764 Ops. 1957. | Moraleja de Sayago (Zamora), Unitaria, 2. |
| Doña María Asunción Nosti Camporro ... ... | Soto-Caso (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 775 Ops. 1957. | Sienra, Ayunt. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Mixta. |
| Doña Josefa Avilés Ros ... ... ... ... ... ... ... | El Gastor (Cádiz) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 845 Ops. 1957. | Olvera (Cádiz), Sección Graduada. |
| Doña Araceli Ferrol García ... ... ... ... ... ... | Pago de Atalaya Alta (Málaga) ... ... ... ... | 5,785 N.° 893 Ops. 1957. | Archidona (Málaga), Sección Graduada, 1. |
| Doña Sofía Jiménez Domínguez ... ... ... ... | Arguis (Huesca) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 1080 Ops. 1957. | Azaila (Teruel), Unitaria. |
| Doña Cándida Carmen Ramos Vicente ... ... | Rebollar (Cáceres) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 1157 Ops. 1957. | Casas del Castañar (Cáceres), Unitaria, 2. |
| Doña María Teresa Alcaide de Pedro ... ... | Canredondo (Guadalajara) ... ... ... ... ... | 5,785 N.° 1307 Ops. 1957. | Lominchar (Toledo), Unitaria. |
| Doña María de las Mercedes Verdú Beltrán | Millena (Alicante) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,778 4.ª P. Grd.° Prof. ... | Benferrí (Alicante), Unitaria. |
| Doña Desamparados Montesines Albarracín. | Pedramala (Alicante) ... ... ... ... ... ... ... | 5,778 N.° 415 Ops. 1957. | Simat de Valldigna (Valencia), Unitaria, 1. |
| Doña María Asunción Cucarella Conca ... ... | Juesa (Valencia) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,778 N.° 477 Ops. 1957. | Novelé (Valencia), Unitaria. |
| Doña Africa Ruiz Wanceulen ... ... ... ... ... | Senija (Alicante) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,778 N.° 567 Ops. 1957. | El Campo de Aviación, Ayunt. Sagunto (Valencia), Mixta. |
| Doña Carmen Baltasar Carbonell ... ... ... | Puebla de Vallbona (Valencia) ... ... ... ... | 5,778 N.° 728 Ops. 1957. | Baena (Córdoba). No consume plaza. |
| Doña Senida María Fernández Robla ... ... | Quintanilla de los Oteros (León) ... ... ... | 5,778 N.° 823 Ops. 1957. | Villanueva del Condado, Ayunt. Vegas del Condado (León), Unitaria. |
| Doña Ana María Landart Quintana ... ... ... | Ursuarán (Guipúzcoa) ... ... ... ... ... ... | 5,778 N.° 952 Ops. 1957. | Berrobi (Guipúzcoa), Mixta. |
| Doña Victoria Suárez Iriarte ... ... ... ... ... | Vao de San Juan (Santander) ... ... ... ... | 5,778 N.° 1536 Ops. 1957. | La Iglesia, Ayuntamiento Trucios (Vizcaya), Unitaria 2. |
| Doña Rosa Alvarez Vázquez ... ... ... ... ... | Pexegueiro (Pontevedra) ... ... ... ... ... ... | 5,771 N.° 545 Ops. 1957. | Barrio de La Estación, Ayto. Las Nieves (Pontevedra), Mixta |
| Doña Cándida Cerdá Cerdá ... ... ... ... ... ... | Portichol (Alicante) ... ... ... ... ... ... ... | 5,771 N.° 646 Ops. 1957. | Algorox, Ayuntamiento Elche (Alicante), Unitaria. |
| Doña Ana María Pardina Miranda ... ... ... | Hoz de Barbastro (Huesca) ... ... ... ... ... | 5,771 N.° 725 Ops. 1957. | Cregenzán (Huesca), Unitaria. |
| Doña María Jesús Herrero de Arana ... ... | Barreda (Santander) ... ... ... ... ... ... ... | 5,771 N.° 1550 Ops. 1957. | Castrillo de Villavega (Palencia), Unitaria 2. |
| Doña Elvira Montesinos Tárraga ... ... ... ... | El Rellano (Murcia) ... ... ... ... ... ... ... | 5,757 N.° 1179 Ops. 1957. | Baños de Mula, Ayuntamiento Mula (Murcia), Unitaria. |
| Doña María Teresa Sala Sogorb ... ... ... ... | Minateda (Albacete) ... ... ... ... ... ... ... | 5,757 N.° 1541 Ops. 1957. | Monóvar (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña Ana María Díaz Infante ... ... ... ... ... | Arca (La Coruña) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,757 N.° 1632 Ops. 1957. | Esmelle, Ayuntamiento El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Unitaria. |
| Doña María Luisa Marchena Jiménez ... ... | Cheles (Badajoz) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,755 N.° 1269 Ops. 1957. | Torrejoncillo (Cáceres), Unitaria 5. |
| Doña María del Carmen Martín García ... | El Pantano El Pintado (Sevilla) ... ... ... | 5,743 ... ... ... ... ... ... | Alcalá del Río (Sevilla), Sección Graduada «Nuestra Señora de la Asunción». |
| Doña Ofelia Sanjuán López ... ... ... ... ... ... | Excedente de la prov. de Cádiz ... ... ... | 5,718 ... ... ... ... ... ... | Los Santos, Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), Mixta. |
| Doña Manuela Domínguez Fernández ... ... | Retamoso (Toledo) ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,715 ... ... ... ... ... ... | Escalonilla (Toledo), Unitaria 1. |
| Doña Reposo Sánchez Domínguez ... ... ... | Cumbres Mayores (Huelva) ... ... ... ... ... | 5,708 ... ... ... ... ... ... | Beas (Huelva), Sección Graduada. |
| Doña Adoración Alvarez Carmona ... ... ... | Las Rozas (Santander) ... ... ... ... ... ... | 5,694 ... ... ... ... ... ... | Villatobas (Toledo), Unitaria 2. |
| Doña Mélida Antonia Matesanz Hernández | San Isidro (Tenerife) ... ... ... ... ... ... | 5,687 N.° 136 Ops. 1957. | El Ravelo, Ayuntamiento El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria 2. |
| Doña María Isabel de la Peña Gutiérrez ... | Anquela del Ducado (Guadalajara) ... ... | 5,687 N.° 994 Ops. 1957. | Jaraba (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña María Josefina Muñiz Barrientos ... ... | Villalís de Valduerna (León) ... ... ... ... | 5,673 N.° 1032 Ops. 1957. | Lillo del Bierzo, Ayuntamiento Fabero (León), Unitaria 2. |
| Doña Africa Cachinero Reina ... ... ... ... ... | El Olivar-Castillejar (Granada) ... ... ... | 5,673 N.° 1764 Ops. 1957. | La Línea de la Concepción (Cádiz), E. Patronato. |
| Doña Elena Arranz Casas ... ... ... ... ... ... | Alberche del Caudillo (Toledo) ... ... ... ... | 5,618 ... ... ... ... ... ... | Lagartera (Toledo). No consume plaza. |
| Doña M.ª del Carmen Canelas Centeno ... | Villanueva del Fresno (Badajoz) ... ... ... ... | 5,557 ... ... ... ... ... ... | Alburquerque (Badajoz), Sección Graduada. |
| Doña Teresa Delgado Alonso ... ... ... ... ... | Santa María de los Oteros (León) ... ... | 5,549 ... ... ... ... ... ... | Villamarco, Ayto. Santas Martas (León), Unitaria 2. |
| Doña Ascensión Juárez Guerrero ... ... ... ... | Prov. de Guardamar del Segura (Alicante). | 5,367 ... ... ... ... ... ... | La Marina, Ayuntamiento Elche (Alicante), Unitaria. |
| Doña Jacinta Montarroso Martínez ... ... ... | Cózar (Ciudad Real) ... ... ... ... ... ... ... | 5,306 ... ... ... ... ... ... | Membrilla (Ciudad Real), Unitaria 3. |
| Doña María Celia Giral Bádenes ... ... ... ... | Villalba de los Arcos (Tarragona) ... ... ... | 5,300 ... ... ... ... ... ... | Gironella (Barcelona), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Gloria Soriano Ibáñez | Tarambana (Almería) | 5,284 | Fuente Ahijado, Ayuntamiento Adra (Almería), Mixta. |
| Doña Esther Pérez de los Ríos | Barrios de la Vega (Palencia) | 5,280 N.° 968 Ops. 1956. | Santa Cecilia del Alcor (Palencia), Unitaria. |
| Doña María Teresa Ball Armengol | Verdú (Lérida) | 5,280 N.° E. 56.018 | Barbens (Lérida), Unitaria 1. |
| Doña María Luisa Rodríguez Vázquez | Canillas de Aceituno (Málaga) | 5,280 N.° E. 56.053 | Archidona (Málaga), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Carmen Torres Martínez | Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) | 5,278 N.° E. 54.851 | Alcalá del Río (Sevilla), Sección Graduada «Nuestra Señora de la Asunción». |
| Doña Encarnación Mata Maldonado | Villafranco del Guadalquivir (Sevilla) | 5,278 N.° E. 55.014 | Mairena del Aljarafe (Sevilla), Unitaria 2. |
| Doña Rosario Illán Rivera | Cañadas de San Pedro (Murcia) | 5,278 N.° E. 55.628 | La Guía, Ayuntamiento Cartagena (Murcia), Mixta. |
| Doña Concepción Díez Martín | Madroñal (Salamanca) | 5,278 N.° E. 56.446 | Agua de Bueyes, Ayto. Antigua (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Purificación Rodríguez Pérez | San Cebrián de Mudá (Palencia) | 5,278 N.° E. 56.471 | Santillana del Mar (Santander), Unitaria núm. 1. |
| Doña María del Amparo Alvarez Núñez | Navas del Madroño (Cáceres) | 5,276 N.° E. 54.496 | Marchena (Sevilla). |
| Doña María Mercedes Monroy Domínguez | Villamartín (Cádiz) | 5,276 N.° 273 Ops. 1956. | Arcos de la Frontera (Cádiz). |
| Doña María Francisca Escudero Ibáñez | Fortuna (Murcia) | 5,276 N.° E. 55.033 | Escombreras, Ayuntamiento Cartagena (Murcia), Unitaria. |
| Doña Felisa Calavia Laorden | Iturrieta (Alava) | 5,276 N.° E. 55.044 | Tera (Soria), Mixta. |
| Doña Tomasa M.ª Socorro Martínez Vázquez. | Valderrey (León) | 5,276 N.° E. 55.235 | San Pelayo, Ayuntamiento Villazala (León), Mixta. |
| Doña Rosalía Madueño Fernández | Ardales (Málaga) | 5,276 N.° E. 55.348 | Peñarrubia (Málaga), Unitaria 2. |
| Doña Josefa Fernández Pérez-Vico | Badolatosa (Sevilla) | 5,276 N.° 1260 Ops. 1956. | Bollullos (Sevilla), Sección Graduada. |
| Doña Celina Ortiz González | San Felices de los Gallegos (Salamanca) | 5,276 N.° 1567 Ops. 1956. | La Redonda (Salamanca), Mixta. |
| Doña Consuelo Díaz Cuadrado | Campomanes (Badajoz) | 5,276 N.° 1743 Ops. 1956. | Don Alvaro (Badajoz), Unitaria 2. |
| Doña María Angeles Nieto Larrinaga | Taraguilla (Cádiz) | 5,276 N.° 1746 Ops. 1956. | La Línea de la Concepción (Cádiz), E. de Patronato. |
| Doña Ramona Susana Martín Rodríguez | Río de Arico (Tenerife) | 5,274 N.° E. 54.861 | La Hidalga, Ayuntamiento Arafo (Tenerife), Unitaria. |
| Doña Dolores Cuerpo Moreno | Muduex (Guadalajara) | 5,274 N.° E. 55.523 | Lorquí (Murcia), Sección Graduada. |
| Doña Concepción Rodríguez Pérez | Fagagesto (Las Palmas) | 5,274 N.° E. 55.529 | Lomo de los Santos, Ayto. Tejada (Las Palmas), Mixta. |
| Doña María Luisa Cano Abadíe | El Cercado (Almería) | 5,274 N.° E. 56.207 | Pulgara, Ayuntamiento Lorca (Murcia), Mixta. |
| Doña Concepción Rodríguez Artiles | Marciegas (Las Palmas) | 5,274 N.° E. 56.291 | Tiñosa, Ayuntamiento Tias (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Encarnación Elena García | Torrecilla de la Abadesa (Valladolid) | 5,274 N.° E. 56.342 | Torrecilla de la Orden (Valladolid), Sección Graduada. |
| Doña Guillermina Rueda Mármol | Zalamea la Real (Huelva) | 5,272 N.° E. 56.250 | Lora del Río (Sevilla). |
| Doña Angeles Jiménez Sánchez | Torrecilla de la Tiesa (Cáceres) | 5,272 N.° E. 56.349 | Aldeacentenera (Cáceres), Unitaria 3. |
| Doña Ana María Albistegui Suárez | San Esteban de Nogales (León) | 5,272 N.° E. 56.551 | Grajal de Campos (León), Unitaria 1. |
| Doña Carmen Arribas Moya | Cerro Muriano (Córdoba) | 5,268 N.° E. 54.657 | Baena (Córdoba). No consume plaza. |
| Doña Luisa Quero Guerra | Villanueva del Duque (Córdoba) | 5,268 N.° E. 54.930 | Montoro (Córdoba). |
| Doña María del Carmen Muñoz Jaén | Fuente Palmera (Córdoba) | 5,268 N.° E. 55.255 | Baena (Córdoba). |
| Doña Natividad Cortés Armas | Campo Arcis (Valencia) | 5,268 N.° E. 56.461 | Canet de Berenguer (Valencia), Unitaria. |
| Doña M.ª Luisa Lacambra García Rubiato | Pozo Rubio de Santiago (Cuenca) | 5,264 N.° E. 55.046 | Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), Unitaria 3. |
| Doña Teresa Sánchez Maza | Angostina (Santander) | 5,262 | Riaño, Ayuntamiento Solórzano (Santander), Unitaria. |
| Doña María Antonia Ugarte Martínez | Zalamea la Real (Huelva) | 5,260 | Minas de Ríotinto (Huelva), Unitaria 1. |
| Doña Joaquina López Reinón | Puebla de Don Fadrique (Granada) | 5,258 | Almaciles, Ayuntamiento Puebla de Don Fadrique (Granada), Unitaria. |
| Doña Josefa González Castro | Buenache de Alarcón (Cuenca) | 5,256 | Casarrubios del Monte (Toledo), Unitaria 3. |
| Doña María Montserrat Piqué Marca | Tivisa (Tarragona) | 5,229 | Alforja (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña Ana María Asensio Morales | Excedente de la provincia de Alava | 5,199 | Tías (Las Palmas), Unitaria 2. |
| Doña María C. de los Santos de Quevedo | Valladolid, Patronato | 5,112 | Santervas de Campos (Valladolid). No consume plaza. |
| Doña M.ª Concepción Lozano Farrás | Mestanza (Ciudad Real) | 4,976 | Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), Sec. Gr. núm. 2. |
| Doña Eusebia González González | Merese (Santa Cruz de Tenerife) | 4,958 | Las Carboneras, Ayuntamiento La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Mixta. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Margarita Alvarez Carlos | Mohedas de Granadilla (Cáceres) | 4,920 | Torrejoncillo (Cáceres), Unitaria 4. |
| Doña María Jesús Yanes González | Playa de Santiago (Sta. Cruz de Tenerife). | 4,902 | El Amparo, Ayuntamiento Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria. |
| Doña María Purificación Tojo Reboredo | San Pedro Fiopans (La Coruña) | 4,892 | Parada, Ayuntamiento Silleda (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña América Fernández Núñez | Proval. de Laroco (Orense) | 4,834 | Portomourisco, Ayuntamiento Petín (Orense), Unitaria. |
| Doña Carmen Sánchez Noguera | Cornellá de Llobregat (Barcelona) | 4,797 | Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña Ana Orea Alvarez | Villablanca (Huelva) | 4,792 N.° 751 Ops. 1957. | Barriada del Junco, Ayuntamiento Alcalá de Guadaira (Sevilla), Unitaria 1. |
| Doña Petra García Jimeno | Castroserracín (Segovia) | 4,792 N.° 1086 Ops. 1957. | Santiuste de San Juan Bautista (Segovia), Unitaria 3. |
| Doña Rosarina Antonia García Varela | San Pedro de Eume (La Coruña) | 4,792 N.° 1126 Ops. 1957. | Queijeiro, Ayuntamiento Monfero (La Coruña), Unitaria. |
| Doña M.ª de los Dolores Ruiz de Azcárate | Proval. de Pozuelo de Alarcón (Madrid) | 4,770 | Las Pedroñeras (Cuenca), Unitaria 1. |
| Doña Natividad Martínez Ramos | Proval. de Cañadas de Don Ciro (Alicante). | 4,390 | Monóvar (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña María Rosa Delgado Caballo | Alcolea de Calatrava (Ciudad Real) | 4,144 | Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), Unitaria 2. |
| Doña Agustina Marrero Pulido | Proval. de Buenlugar (Las Palmas) | 4,070 | Rincón de Tenteniguada, Ayuntamiento Valsequillo (Las Palmas), Mixta. |
| Doña M.ª del Pilar Meneses Sánchez-Bretaño. | Lozoya (Madrid) | 3,956 | Totanés (Toledo), Unitaria. |
| Doña Josefa López Lobato | Tarifa (Cádiz) | 3,952 N.° 726 Ops. 1957. | Vejer de la Frontera (Cádiz). |
| Doña Josefa Roldán Acebes | Losana de Pirón (Segovia) | 3,952 N.° 909 Ops. 1957. | Narros de Cuéllar (Segovia), Unitaria. |
| Doña María Linarejos Pérez Martínez | Guadalén del Caudillo (Jaén) | 3,951 | Guarromán (Jaén), Sección Graduada número 1. |
| Doña María Luisa Nieto López | Castraz de Yeltes (Salamanca) | 3,950 N.° 740 Ops. 1957. | Mártiago (Salamanca), Unitaria 1. |
| Doña Trinidad Calle Valverde | Tabanera de Valdavia (Palencia) | 3,950 N.° 1314 Ops. 1957. | Fuentes de Ropel (Zamora), Sección Graduada. |
| Doña Leandra Blanco Puerto | Santa Marta de Magasca (Cáceres) | 3,948 | Valdemorales (Cáceres), Mixta. |
| Doña Amada Rubio Barambio | Graja de Campalbo (Cuenca) | 3,946 N.° 1141 Ops. 1957. | Chumillas (Cuenca), Unitaria. |
| Doña Ciríaca Ramírez Bahillo | Valdegama (Palencia) | 3,946 N.° 1494 Ops. 1957. | Calzadilla de la Cueza (Palencia), Mixta. |
| Doña María Josefa Embid de Julián | Olmedilla de Eliz (Cuenca) | 3,820 N.° 126 Vol. 1955 | Torralba (Cuenca), Unitaria. |
| Doña Rafaela Puro Rodríguez | El Coronil (Sevilla) | 3,820 N.° 135 Vol. 1955 | Marchena (Sevilla). |
| Doña María Adela del Hoyo Galán | Excedente de la provincia de Palencia | 3,404 | San Mamés de Campos (Palencia), Unitaria. |
| Doña Araceli Gay González | Excedente de la provincia de Cáceres | 3,390 | San Román (Toledo), Unitaria. |
| Doña Mercedes Ortín Oliver | Excedente de la provincia de Teruel | 3,376 | Turís (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Aizpún Ponzán | Proval. de Abenilla (Huesca) | 3,369 | Salinas de Jaca (Huesca), Mixta. |
| Doña Pilar González Quintero | Alanís (Sevilla) | 3,334 | Barriada el Junco, Ayuntamiento Alcalá de Guadaira (Sevilla), Unitaria 2. |
| Doña Ana Rodríguez Martín | Cumbres de Enmedio (Huelva) | 3,222 | Isla Cristina (Huelva), Sección Graduada. |
| Doña Celia Almenara Zapater | Barcelona, Patronato | 3,176 | La Línea de la Concepción (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña María del Pilar Martín Arribas | Excedente de la provincia de León | 3,112 | La Torre (Avila), Unitaria. |
| Doña María Carmen Prat Moncasi | Proval. de Bellpuig (Lérida) | 3,042 | Sarroca de Lérida (Lérida), Unitaria. |
| Doña Rosa Escrivá Ballester | Procede de la provincia de Ciudad Real | 3,007 | Villarta de San Juan (Ciudad Real), Unitaria 1. |
| Doña Enriqueta Sancho Fuentes | Saceruela (Ciudad Real) | 2,834 | Valdemanco (Ciudad Real), Unitaria. |
| Doña Trinidad García González | Cabezón de Valderaduey (Valladolid) | 2,792 | Gallegos de Hornija (Valladolid), Mixta. |
| Doña María Mercedes C. Rodríguez Piñán. | Proval. de Villamarco (León) | 2,722 | Laguna de Negrillos (León), Unitaria 4. |
| Doña Manuela Marina Castro García | Proval. de Chaín (Pontevedra) | 2,619 | Festín, Ayuntamiento Mondariz (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Dolores Ramírez Suárez | Playa de Mogán (Las Palmas) | 2,368 | Maspalomas, Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Adela Martínez Oca | Proval. de Bascuas (Lugo) | 2,342 | Valado (Cuesta), Ayuntamiento Villalba (Lugo), Unitaria. |
| Doña María Concepción Yoldi Lázaro | Castrillo de Sepúlveda (Segovia) | 2,243 N.° 1507 Ops. 1958. | Navas de San Antonio (Segovia), Unitaria. |
| Doña Amparo García Ribera | Abió (Alicante) | 2,243 N.° 3632 Ops. 1958. | Cox (Alicante), Unitaria 3. |
| Doña Isabel Martín Mesonero | Barriosuso (Burgos) | 2,236 | Villatomil, Ayuntamiento Junta de la Cerca (Burgos), Mixta |
| Doña María Agar Iglesias Lage | Proval. de Goiballea (Guipúzcoa) | 2,223 | Urquizu, Ayuntamiento Tolosa (Guipúzcoa), Mixta. |
| Doña María Isabel Presa Revuelta | Cebolleros (Burgos) | 2,222 | Cillaperlata (Burgos), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Dolores Meseguer Montoya | Barinas (Murcia) | 2,084 | Partido de Abajo, Ayuntamiento Molina (Murcia), Unitaria. |
| Doña Carmen Valero Amela | Argensola (Barcelona) | 2,063 N.° 2801 Ops. 1958. | Navás (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Elvira Flores Vizcaíno | Segur (Barcelona) | 2,063 N.° 3471 Ops. 1958. | Rajadell (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Purificación Trujillo Caramé | Excedente de la provincia de Cádiz | 2,058 | Chipiona (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña Herminia Vilurbina Suñé | Viver (Barcelona) | 2,051 | Navás (Barcelona), Sección Graduada. |
| Doña Mercedes Coronado Pérez | Beas del Segura (Jaén) | 1,951 | Laujar (Almería), Sección Graduada. |
| Doña Amada Falcón Medina | Taramilla (Cádiz) | 1,743 | La Plata, Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Mixta. |
| Doña María Luisa Lázaro Iglesias | El Espartal (Madrid) | 1,671 | Baena (Córdoba). |
| Doña Teresa Estany Ferrer | Mayá de Moncal (Gerona) | 1,593 | Crespiá (Gerona), Unitaria. |
| Doña Carmen Eguren Moraga | Villanueva de la Reina (Jaén) | 1,383 | Palma del Río (Córdoba). |
| Doña Rosario Fernández Dovermans | Galapagares (Soria), proval. | 1,355 | Galapagares, Ayuntamiento Recuerda (Soria), Mixta. |
| Doña M.ª del Carmen de la Victoria Abad Sánchez de Toledo | Valvieja (Segovia) | 1,285 | Valle de San Pedro, Ayuntamiento Torre Val de San Pedro (Segovia), Mixta. |
| Doña Adoración Nieto Aguayo | Villanueva de la Reina (Jaén) | 1,257 | Villa del Río (Córdoba), Sección Graduada «Nuestra Señora de la Estrella». |
| Dona Carmen Alcalaya Peña | Serracín (Segovia) | 1,250 N.° 2278 Ops. 1958. | San Martín de Valveni (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Marcelina Rodríguez Rodríguez | Proval. de Membrilla (Ciudad Real) | 1,250 N.° 3381 Ops. 1958. | Membrilla (Ciudad Real), Unitaria 4. |
| Doña Leonor María Alcántara González | Corumbela (Málaga) | 1,248 N.° 1021 Ops. 1958. | Alozaina (Málaga), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña María Anunciación González Sánchez. | San Martín del Pimpollar (Avila) | 1,248 N.° 2228 Ops. 1958. | Tabera de Abajo (Salamanca), Mixta. |
| Doña Josefa Varas Piquero | Villarejo (Avila) | 1,248 N.° 2453 Ops. 1958. | Aldeavieja (Avila), Unitaria. |
| Doña María del Pilar Sánchez Plaza | Aldeacueva (Vizcaya) | 1,248 N.° 2523 Ops. 1958. | Hoyorredondo (Avila), Unitaria. |
| Doña María Luisa Martín Rodríguez | Pajarejos (Avila) | 1,248 N.° 2524 Ops. 1958. | Poveda (Avila), Mixta. |
| Doña Manuela Catalina Alvarez Alonso | Cadafresnes (León) | 1,248 N.° 2620 Ops. 1958. | Castromembibre (Valladolid), Mixta. |
| Doña Basilia Rodríguez Bermejo | Carrales de Barjas (León) | 1,248 N.° 2887 Ops. 1958. | Sotalvo (Avila), Unitaria 1. |
| Doña E'adía Sánchez Gonzalo | Formigones (León) | 1,248 N.° 3039 Ops. 1958. | Casavieja (Avila), Sección Graduada. |
| Doña Concepción Redondo Moro | Lusio (León) | 1,248 N.° 3130 Ops. 1958. | Castroponce de Valderaduey (Valladolid), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Merino Gervás | Barcebal (Soria) | 1,248 N.° 3549 Ops. 1958. | Molpeceres (Valladolid), Mixta. |
| Doña María Concepción Mas Martín | Palo (Huesca) | 1,248 N.° 3584 Ops. 1958. | Almonacid de la Sierra (Zaragoza), Unitaria 2. |
| Doña María Carmen Ducóns Calvo | Acumuer (Huesca) | 1,248 N.° 3790 Ops. 1958. | Laperdiguera (Huesca), Mixta. |
| Doña Dolores Ruiz Gallegos | Zarzuela de Galve (Guadalajara) | 1,248 N.° 3883 Ops. 1958. | San Joaquín, Ayunt. Illana (Guadalajara), Mixta de Patron. |
| Doña María Angeles Ledesma Rodríguez | Baos-Corzón (La Coruña) | 1,248 N.° 3893 Ops. 1958. | Albaladejo (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Doña María del Pilar Sánchez Camarena | Caserías de San Isidro (Jaén) | 1,248 N.° 3924 Ops. 1958. | Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Doña María Purificación Rodríguez Esteban. | San Vitul y Leiroso (León) | 1,248 N.° 3962 Ops. 1958. | Barrio de Lomba, Ayuntamiento Cobreros (Zamora), Mixta. |
| Doña María de la Paz Díaz Rey | Rubite (Málaga) | 1,248 N.° 4081 Ops. 1958. | Doñana, Ayuntamiento Cártama (Málaga), Mixta. |
| Doña Elena Calatayud Ordiñana | Masía del Moro (Castellón) | 1,248 N.° 4089 Ops. 1958. | Simat de Valldigna (Valencia), Unitaria 3. |
| Doña María Amparo García Muñoz | Correpoco (Santander) | 1,248 N.° 4144 Ops. 1958. | Rebollar, Ayto. San Pedro de Gaillos (Segovia), Mixta. |
| Doña Consejo Beneded Sin | Puy de Cinca (Huesca) | 1,248 N.° 4294 Ops. 1958. | Alfántega (Huesca), Unitaria. |
| Doña María Flor Lafuente Alayeto | Gésera (Huesca) | 1,248 N.° 4380 Ops. 1958. | Blecua (Huesca), Unitaria. |
| Doña Ascensión Jaramillo Moreno | Valverde de Burguillos (Badajoz) | 1,245 | Salvatierra de los Barros (Badajoz), Unitaria 1. |
| Doña María Isabel García Cejudo | Zael (Burgos) | 1,243 N.° 2 Ops. 1958. | Mahamud (Burgos), Unitaria. |
| Doña Amelia Pardo Navas | Selgua (Huesca) | 1,243 N.° 7 Ops. 1958. | Velillas (Huesca), Mixta. |
| Doña Felisa María Paz Andrés Lobera | Cerveruela (Zaragoza) | 1,243 N.° 18 Ops. 1958. | Santa Cruz de Grío (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña Rosina Pereiras López | Vilacáiz (Lugo) | 1,243 N.° 33 Ops. 1958. | Acoba, Ayuntamiento Saviñao (Lugo), Mixta. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Doña María Luisa Sobrino Pérez | Folgoso-Penedo (Orense) | 1,243 | N.° | 46 | Ops. 1958. | Torneiros-Sabariz, Ayto. Lobera (Orense), Mixta. |
| Doña María Flora García Ronco | Caritel-San Martín (Lugo) | 1,243 | N.° | 56 | Ops. 1958. | Juanceda, Ayuntamiento Orol (Lugo), Mixta. |
| Doña Isabel Lombardo Maldonado | Bélmez de la Moraleda (Jaén) | 1,243 | N.° | 88 | Ops. 1958. | Marmolejo (Jaén), Sección Graduada número 4. |
| Doña María Teresa Bravo Bustos | Las Majadas (Cuenca) | 1,243 | N.° | 101 | Ops. 1958. | Puebla de Almenara (Cuenca), Unitaria 2. |
| Doña María del Valle Arroyo del Moral | El Garabato 5.° Departamento (Córdoba). | 1,243 | N.° | 124 | Ops. 1958. | Palma del Río (Córdoba). |
| Doña Ana Marina Carracedo García | Vilar de Sor (Lugo) | 1,243 | N.° | 130 | Ops. 1958. | Abeledo, Ayuntamiento Abadín (Lugo), Mixta. |
| Doña María Amelia Melón Valcárcel | Acevido (Orense) | 1,243 | N.° | 148 | Ops. 1958. | Burgo, Ayto. Castro Caldelas (Orense), Mixta 2.° Distrito. |
| Doña Rosa Ferrín Castro | Pescoso (Pontevedra) | 1,243 | N.° | 174 | Ops. 1958. | Tojosoutos, Ayuntamiento Lousame (La Coruña), Mixta. |
| Doña María Blanca Nieves Espinosa Temiño. | Virtus (Burgos) | 1,243 | N.° | 194 | Ops. 1958. | Mata, Ayuntamiento Gredilla la Polera (Burgos), Mixta. |
| Doña Ascensión Torres Antolín | La Nava de Santiago (Badajoz) | 1,243 | N.° | 216 | Ops. 1958. | Villagonzalo (Badajoz), Unitaria 1. |
| Doña María Ruiz Gutiérrez | Jimera de Líbar (Málaga) | 1,243 | N.° | 240 | Ops. 1958. | Cortes de la Frontera (Málaga), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Margarita Pérez Gutiérrez | Celucos (Santander) | 1,243 | N.° | 264 | Ops. 1958. | Borleña, Ayuntamiento Corvera (Santander), Mixta. |
| Doña María Concepción Latorre de Blas | Trévago (Soria) | 1,243 | N.° | 273 | Ops. 1958. | Baños de Río Tobía (Logroño), Sección Graduada. |
| Doña María Jesús Pérez Rodríguez | Abia de las Torres (Palencia) | 1,243 | N.° | 293 | Ops. 1958. | Puras (Valladolid), Mixta. |
| Doña Encarnación Rull Serrano | Venta Quemada (Granada) | 1,243 | N.° | 347 | Ops. 1958. | Brácana, Ayuntamiento Illora (Granada), Unitaria. |
| Doña Carmen Vega Bernárdez | Tameirón (Orense) | 1,243 | N.° | 349 | Ops. 1958. | Quinta, Ayuntamiento Bola (Orense), Mixta. |
| Doña Juana de la Cruz del Santo Nogal | Cernégula (Burgos) | 1,243 | N.° | 388 | Ops. 1958. | Barranco Hondo de Arriba, Ayto. Galdar (Las Palmas), Un. |
| Doña Flor Virginia Yagüe Blasco | Oliola (Lérida) | 1,243 | N.° | 399 | Ops. 1958. | Orgañá (Lérida), Sección Graduada. |
| Doña Rosa Agustí Abel | Terradas (Gerona) | 1,243 | N. | 408 | Ops. 1958. | Agullana (Gerona), Unitaria. |
| Doña Saturnina M.ª Magdalena Legazpi G. | Romariz (Lugo) | 1,243 | N.° | 410 | Ops. 1958. | Zoñán, Ayuntamiento Mondoñedo (Lugo), Mixta. |
| Doña Contemplación Vidal Prol | Soutochoa (Orense) | 1,243 | N.° | 448 | Ops. 1958. | Besteiros, Ayuntamiento La Peroja (Orense), Mixta. |
| Doña Pilar Rodríguez Saavedra | Villardongo (Lugo) | 1,243 | N.° | 449 | Ops. 1958. | Lira, Ayto. Salvatierra de Miño (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Gloria Santolaria Artero | Valfarta (Huesca) | 1,243 | N.° | 464 | Ops. 1958. | Mequinenza (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Doña María Purificación Castro Gómez | Piñeiro (Lugo) | 1,243 | N.° | 562 | Ops. 1958. | Vaamonde, Ayuntamiento Muras (Lugo), Mixta. |
| Doña Carmen González Gay | Castomás (Orense) | 1,243 | N.° | 610 | Ops. 1958. | Vilabalde, Ayuntamiento Sober (Lugo), Mixta. |
| Doña María Dolores Barreto Cejudo | Soo (Las Palmas) | 1,243 | N.° | 618 | Ops. 1958. | Guatiza, Ayuntamiento Teguise (Las Palmas), Unitaria 2. |
| Doña María Lucila Casado Cerviño | Deva-Gundián (Pontevedra) | 1,243 | N.° | 647 | Ops. 1958. | Guillade, Ayuntamiento Creciente (Pontevedra), Mixta. |
| Doña María Paz Carrera Iraizoz | Folque (Lérida) | 1,243 | N.° | 652 | Ops. 1958. | Aspa (Lérida), Unitaria. |
| Doña Aurora García Santos | Caridad (Orense) | 1,243 | N.° | 664 | Ops. 1958. | Finestras, Ayuntamiento Ginzo de Limia (Orense), Mixta. |
| Doña Isabel Farfán Muñoz | El Garrobo (Sevilla) | 1,243 | N.° | 692 | Ops. 1958. | Ecija (Sevilla). |
| Doña María del Carmen Vázquez Alvarez | Rioseco (Orense) | 1,243 | N.° | 704 | Ops. 1958. | Forcadas, Ayuntamiento Bande (Orense), Mixta. |
| Doña Consuelo Losada Martínez | Barbeira (Pontevedra) | 1,243 | N.° | 726 | Ops. 1958. | Abelaido, Ayuntamiento La Lama (Pontevedra), Mixta. |
| Doña María Josefa Guilarte Merino | Proval. de Fuentecén (Burgos) | 1,243 | N.° | 728 | Ops. 1958. | Valdearcos de la Vega (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Carmen Solís Arroyo | Obejo (Córdoba) | 1,243 | N.° | 743 | Ops. 1958. | Espejo (Córdoba), S. G. «Miguel de Cervantes Saavedra». |
| Doña Consuelo Murillo Alonso | San Pedro del Monte en Rioja (Burgos) | 1,243 | N.° | 747 | Ops. 1958. | Villafranca Montes de Oca (Burgos), Unitaria. |
| Doña Olympia Castillo Gutiérrez | Benitorafe (Almería) | 1,243 | N.° | 800 | Ops. 1958. | Hinojosa del Duque (Córdoba). |
| Doña María Socorro Martín Martín | Folgoso de la Carballeda (Zamora) | 1,243 | N.° | 809 | Ops. 1958. | Zafara (Zamora), Unitaria. |
| Doña Dolores Castro Rey | Nevea (Orense) | 1,243 | N.° | 863 | Ops. 1958. | Mamoalba, Ayuntamiento Cerdedo (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Rosa Ruiz del Valle | Goyaldea (Guipúzcoa) | 1,243 | N.° | 865 | Ops. 1958. | Musacola, Ayuntamiento Mondragón (Guipúzcoa), Sec. G. |
| Doña Dora Bolaños Montesdeoca | Playa de Venegueras (Las Palmas) | 1,243 | N.° | 893 | Ops. 1958. | Verdejo, Ayuntamiento Guía (Las Palmas), Mixta. |
| Doña María del Carmen López Alvarez | Santa María de Conso (Orense) | 1,243 | N.° | 902 | Ops. 1958. | Jacebanes, Ayuntamiento Quintela Leirado (Orense), Mixta. |
| Doña Eva Boán López | Rubillón (Orense) | 1,243 | N.° | 914 | Ops. 1958. | Amandi, Ayuntamiento Pantón (Lugo), Unitaria. |
| Doña Rosa Amo Navarro | Dos Torres (Córdoba) | 1,243 | N.° | 916 | Ops. 1958. | Puente Genil (Córdoba). |
| Doña María del Pilar Velasco Escudero | Dehesa de Montejo (Palencia) | 1,243 | N.° | 958 | Ops. 1958. | Manzanillo (Valladolid), Mixta. |
| Doña Rosa Isabel Alvarez Torres | Gudín (Orense) | 1,243 | N.° | 961 | Ops. 1958. | Cardelle, Ayuntamiento Boborás (Orense), Mixta. |
| Doña María Pilar Pérez Sistac | Monte Valonga (Huesca) | 1,243 | N.° | 973 | Ops. 1958. | Algayón, Ayuntamiento Tamarite de Litera (Huesca), Unit. |
| Doña Asunción García Lozano | Padornelo (Zamora) | 1,243 | N.° | 987 | Ops. 1958. | Carbajales de la Encomienda, Ayuntamiento Espadañedo (Zamora), Mixta. |
| Doña Alicia Rubio Márquez | Torrecampo (Córdoba) | 1,243 | N.° | 1001 | Ops. 1958. | Pozoblanco (Córdoba). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña María del Carmen Moreno Egea | Chilluévar (Jaén) | 1,243 N.° 1058 Ops. 1958. | Begijar (Jaén), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Josefa Fernández Cid | Chaodecastro (Orense) | 1,243 N.° 1067 Ops. 1958. | Otar de Pregos, Ayuntamiento Bollo (Orense), Mixta. |
| Doña Isabel Cardiel Fonseca | Orna de Gállego (Huesca) | 1,243 N.° 1070 Ops. 1958. | Ardisa (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña María Concepción Pascual Prieto | Enciñeira (Lugo) | 1,243 N.° 1106 Ops. 1958. | Roturas (Valladolid), Mixta. |
| Doña Josefa García Gutiérrez | Salcedo (Oviedo) | 1,243 N.° 1133 Ops. 1958. | La Nisal, Ayuntamiento Langreo (Oviedo), Mixta. |
| Doña Pilar Serrano Sastre | Valcabado de Roa (Burgos) | 1,243 N.° 1159 Ops. 1958. | La Línea de la Concepción (Cádiz). E. de Patronato. |
| Doña Acacia Alonso Lorenzo | Peñones (Las Palmas) | 1,243 N.° 1162 Ops. 1958. | Arguineguín, Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Araceli Romero Serrano | Valdeazogue (Ciudad Real) | 1,243 N.° 1167 Ops. 1958. | El Pardillo, Ayuntamiento Ciudad Real (C. Real), Mixta. |
| Doña María Luisa Guevara Méndez | La Concepción-Huércal Overa (Almería) | 1,243 N.° 1191 Ops. 1958. | El Consejero, Ayuntamiento Lorca (Murcia), Unitaria. |
| Doña Carmen Vidal Pérez | Ortells (Castellón) | 1,243 N.° 1220 Ops. 1958. | Fábrica de Giner, Ayuntamiento Morella (Castellón), Mixta. |
| Doña María del Carmen Martínez Blanco | Laguna de Cameros (Logroño) | 1,243 N.° 1235 Ops. 1958. | Aguilar del Río Alhama (Logroño), Sección Graduada. |
| Doña María Sol Peláez García | Olvera (Cádiz) | 1,243 N.° 1249 Ops. 1958. | Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña Francisca Mazarro Ramón | Minas del Horcajo (Ciudad Real) | 1,243 N.° 1259 Ops. 1958. | Cabezarrubias del Puerto (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Doña María Mercedes Fernández González. | Vale-Neira de Jusá (Lugo) | 1,243 N.° 1262 Ops. 1958. | Quintela de Lages, Ayunt. Neira de Jusá (Lugo), Mixta. |
| Doña María Remedios Rivera Bernáldez | Malcocinado (Badajoz) | 1,243 N.° 1268 Ops. 1958. | Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), Unitaria 2. |
| Doña María Angeles Ugarte Gómez | Pinedillo (Burgos) | 1,243 N.° 1274 Ops. 1958. | Vizmalo, Ayuntamiento Revilla Vallejera (Burgos), Mixta. |
| Doña Ana Josefa Cabezas Navarro | Tostón (Las Palmas) | 1,243 N.° 1288 Ops. 1958. | Playa Arguineguín, Ayto. Mogan (Las Palmas), Mixta. |
| Doña María Dolores Rodríguez Castro | Ferreira de Arriba (Lugo) | 1,243 N.° 1350 Ops. 1958. | Río, Ayuntamiento Fonsagrada (Lugo), Mixta. |
| Doña María del Carmen García García | Navamojada (Avila) | 1,243 N.° 1353 Ops. 1958. | Vallehondo, Ayuntamiento San Lorenzo de Tormes (Avila), Mixta. |
| Doña María Teresa López Taboada | Villaesteva (Lugo) | 1,243 N.° 1387 Ops. 1958. | Láncara (Lugo), Unitaria 2. |
| Doña María Teresa Casado Sánchez | Alcubilla del Marqués (Soria) | 1,243 N.° 1409 Ops. 1958. | Tamariz de Campos (Valladolid), Unitaria. |
| Doña María Dolores Jorge Medina | Llanos de la Concepción (Las Palmas) | 1,243 N.° 1425 Ops. 1958. | Juncalillo, Ayuntamiento Galdar (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Adela González Ponce | El Raiguero (Alicante) | 1,243 N.° 1433 Ops. 1958. | Madriguera, Ayuntamiento Catral (Alicante), Unitaria. |
| Doña M.ª Gloria Avelina Vilariño Crespo | Picotos (La Coruña) | 1,243 N.° 1437 Ops. 1958. | Anzó, Ayuntamiento Lalín (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Teresa Leal Adán | Robres del Castillo (Logroño) | 1,243 N.° 1482 Ops. 1958. | Santa Eulalia Somera, Ayto. Arnedillo (Logroño), Mixta. |
| Doña María Teresa Rodríguez Vázquez | San Martín de la Vega del Alberche (Avila). | 1,243 N.° 1493 Ops. 1958. | Cerdido (La Coruña), Unitaria. |
| Doña Francisca Barranco Villafaña | Santillana (Almería) | 1,243 N.° 1495 Ops. 1958. | Almócita (Almería), Unitaria. |
| Doña María Carmen Martín Perozo | Argallón (Córdoba) | 1,243 N.° 1499 Ops. 1958. | Pozoblanco (Córdoba). |
| Doña María Candelas Alonso Cesteros | Feces de Cima (Orense) | 1,243 N.° 1528 Ops. 1958. | El Coto, Ayuntamiento La Peroja (Orense), Mixta. |
| Doña Rosa Ruhi Prat | Vilamaniscle (Gerona) | 1,243 N.° 1551 Ops. 1958. | Massanas (Gerona), Unitaria. |
| Doña Carmen Conde Ferreiro | Sampayo (Orense) | 1,243 N.° 1578 Ops. 1958. | Atanes, Ayuntamiento Cualedro (Orense), Unitaria. |
| Doña Josefina González Martínez | Collado Escobal (Oviedo) | 1,243 N.° 1600 Ops. 1958. | Paniceres, Ayunt. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Mixta. |
| Doña María Magdalena Rodrigo Benito | Monsagro (Salamanca) | 1,243 N.° 1644 Ops. 1958. | Cerralbo (Salamanca), Unitaria 1. |
| Doña Francisca Alvarez González | Rodeiro (Orense) | 1,243 N.° 1673 Ops. 1958. | Tourón, Ayuntamiento Melón (Orense), Mixta. |
| Doña Lucía Martina Ochoa Zapatel | Echavarri-Cuartango (Alava) | 1,243 N.° 1694 Ops. 1958. | Cabretón, Ayto. Cervera del Río Alhama (Logroño), Unit. |
| Doña Isabel Carneros Navas | Igualeja (Málaga) | 1,243 N.° 1700 Ops. 1958. | Villanueva del Rosario (Málaga), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Joaquina Castillejo Gorráiz | Castillo Anzur (Córdoba) | 1,243 N.° 1704 Ops. 1958. | Pozoblanco (Córdoba). |
| Doña Soledad Verdejo Rubio | Puebla del Príncipe (Ciudad Real) | 1,243 N.° 1723 Ops. 1958. | Fuencaliente (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Doña Magdalena Ramón Femenías | Fatarella (Tarragona) | 1,243 N.° 1732 Ops. 1958. | Sa Bogura, Ayuntamiento San Lorenzo Descardessar (Baleares), Mixta. |
| Doña Felisa Brieva Brieva | Hortezuela (Soria) | 1,243 N.° 1755 Ops. 1958. | Dolores, Ayuntamiento Torrepacheco (Murcia), Unitaria. |
| Doña Marina Fernández González | Pujedo (Orense) | 1,243 N.° 1769 Ops. 1958. | San Adrián de Cejo, Ayuntamiento Verea (Orense), Unit. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Doña María Cristina Ramón Martorell ... ... | Tabaibales (Las Palmas) ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1836 | Ops. 1958. | Sequero, Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Isabel Martín González ... ... ... ... ... | Cueva de Juarros (Burgos) ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1847 | Ops. 1958. | San Pelayo (Valladolid), Mixta. |
| Doña Ana Díaz Sesé ... ... ... ... ... ... ... ... | Encinas Reales (Córdoba) ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1880 | Ops. 1958. | Puente Genil (Córdoba), E. de Patronato. |
| Doña Mercedes Otero Villamarín ... ... ... ... | Cubilledo (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1897 | Ops. 1958. | Fontaneira, Ayuntamiento Baleira (Lugo), Mixta. |
| Doña María Victoria Suárez Fernández... ... | La Caucia (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1900 | Ops. 1958. | Ribota, Ayuntamiento Laviana (Oviedo), Mixta. |
| Doña María del Pilar Rojo Rojo ... ... ... ... | Sotillo de Cea (León) ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1932 | Ops. 1958. | Villavieja de Muño (Burgos), Mixta. |
| Doña Gracia Clotilde Burgos Castro ... ... | Gorafe (Granada) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1938 | Ops. 1958. | Piñar (Granada), Unitaria 1. |
| Doña Blaudina Varela Casas ... ... ... ... ... | Lozariegos (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1952 | Ops. 1958. | Reádegos, Ayuntamiento Irijo (Orense), Mixta. |
| Doña María del Carmen Peña Santana ... | Pedro Barba (Las Palmas) ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 1964 | Ops. 1958. | El Tablero, Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Esther Pollán Fernández ... ... ... ... | Mazaeda (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2003 | Ops. 1958. | Retizos-Braña, Ayuntamiento Baleira (Lugo), Mixta. |
| Doña Teresina Rodón Forés ... ... ... ... ... | Sagás (Barcelona) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2006 | Ops. 1958. | Almoster (Tarragona), Unitaria. |
| Doña Josefa Sevilla Díaz ... ... ... ... ... ... | Jaraíces (Avila) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2013 | Ops. 1958. | Ituero y Lama (Segovia), Unitaria. |
| Doña Luisa Fernández Calles ... ... ... ... ... | Limianos de Sanabria (Zamora) ... ... ... | 1,243 | N.° | 2021 | Ops. 1958. | Santa Eulalia de Tábara, Ayto. Moreruela (Zamora), Unit. 2 |
| Doña María del Carmen Borrego Ramos ... | Arandilla del Arroyo (Cuenca) ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2046 | Ops. 1958. | Navalvillar de Pela (Badajoz), Unitaria 5. |
| Doñañ María Teresa Cerqueiro Agrelo ... ... | Santa Marina (La Coruña) ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2080 | Ops. 1958. | Cerqueda, Ayuntamiento Malpica (La Coruña), Mixta, 2. |
| Doña María del Carmen Ruiz López ... ... | Torrecitores (Burgos) ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2134 | Ops. 1958. | Campolara (Burgos), Unitaria. |
| Doña María Luisa López Ballesteros ... ... | Busquitar (Granadá) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2141 | Ops. 1958. | Pampaneira (Granada), Unitaria. |
| Doña Herminia Gutiérrez Ares ... ... ... ... | Proval. de Chao de Fabeiro (Lugo) ... ... ... | 1,243 | N.° | 2161 | Ops. 1958. | Riomarcelle, Ayuntamiento Monforte (Lugo), Mixta. |
| Doña Anunciación Bueno Diz ... ... ... ... ... | Valdidiello (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2192 | Ops. 1958. | Lagartera (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Lucila González Villanueva ... ... ... | Casayo (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2222 | Ops. 1958. | Liñares, Ayuntamiento Beariz (Orense), Mixta. |
| Doña María Aparicio Raya ... ... ... ... ... | Chica-Carlota (Córdoba) ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2256 | Ops. 1958. | Castro del Río (Córdoba). |
| Doña Manuela Guerrero Mateo ... ... ... ... | Mófar (Almería) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2275 | Ops. 1958. | Río Chico, Ayuntamiento Berja (Almería), Unitaria. |
| Doña María Paz Gallardo Ramos ... ... ... | El Espino (Soria) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2286 | Ops. 1958. | Ledesma de Soria (Soria), Unitaria. |
| Doña Ana María Fernández Martínez ... .... | Zagrilla Baja (Córdoba) ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2294 | Ops. 1958. | Ecija (Sevilla). |
| Doña Pilar Turzos Rodríguez ... ... ... ... ... | Sampayo (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2363 | Ops. 1958. | Pidre, Ayuntamiento Ginzo de Limia (Orense), Mixta. |
| Doña Encarnación Sol Mayoral ... ... ... ... | Roní (Lérida) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2381 | Ops. 1958. | Seana, Ayuntamiento Bellpuig (Lérida), Mixta. |
| Doña Angeles San Segundo Beltrán ... ... ... | La Baña (León) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2385 | Ops. 1958. | Blascoeles (Avila), Unitaria. |
| Doña María del Pilar Ruiz Sáez ... ... ... ... | Muro en Cameros (Logroño) ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2391 | Ops. 1958. | Treviana (Logroño), Sección Graduada. |
| Doña María Mercedes Huarte Cortés ... ... | Bachicabo (Alava) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2392 | Ops. 1958. | Tirgo (Logroño), Unitaria. |
| Doña María Teresa Gómis Boix ... ... ... ... | Balones (Alícante) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2418 | Ops. 1958. | Derramador, Ayuntamiento Elche (Alicante), Unitaria. |
| Doña Carmen Mayordomo Alamo ... ... ... | Vadillos (Cuenca) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2421 | Ops. 1958. | Villaconejos de Trabaque (Cuenca), Unitaria. |
| Doña María Antonia Moro Esteban ... ... | Piquera de San Esteban (Soria) ... ... ... | 1,243 | N.° | 2435 | Ops. 1958. | Valleruela de Pedraza (Segovia), Mixta. |
| Doña Pilar Angela Alvarez González ... ... | Venta de los Santos (Jaén) ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2441 | Ops. 1958. | Ventas de Santa Bárbara, Ayuntamiento Loja (Granada), Mixta-Parroquial. |
| Doña Benedicta Vela Aceves ... ... ... ... ... | Los Bayos (León) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2445 | Ops. 1958. | Balisa (Segovia), Unitaria. |
| Doña María Paz Varela Guerreiro ... ... ... | Piñeira (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2463 | Ops. 1958. | Carballo-Gía, Ayuntamiento Friol (Lugo), Mixta. |
| Doña Isabel Pertusa Laliena ... ... ... ... ... | Santa Cilia de Panzano (Huesca) ... ... ... | 1,243 | N.° | 2465 | Ops. 1958. | Arbaniés (Huesca), Unitaria. |
| Doña Josefa Ubiera Tomé ... ... ... ... ... ... | Cabeza la Vaca (Badajoz) ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2473 | Ops. 1958. | Lagartera (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña María I. Regueiro Sio ... ... ... ... ... | Vilardemouros (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2480 | Ops. 1958. | Moreda, Ayuntamiento Villalba (Lugo), Mixta. |
| Doña María Nieves Fernández Zóido ... ... | Arroyomolinos de León (Huelva) ... ... ... | 1,243 | N.° | 2498 | Ops. 1958. | Monesterio (Badajoz), Sección Graduada. |
| Doña Juana Paula Ruiz Ruedas ... ... ... ... | Puerto Rey (Toledo) ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2504 | Ops. 1958. | Villaminaya (Toledo), Unitaria. |
| Doña Carmen Rodríguez Artiles ... ... ... ... | Guarimiar (Santa Cruz de Tenerife) ... ... | 1,243 | N.° | 2506 | Ops. 1958. | Asomada, Ayuntamiento Tías (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Isabel Mascareñas Torrea ... ... ... ... | Veiga del Seijo (Orense) ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2516 | Ops. 1958. | Poboeiros, Ayuntamiento Castro Caldelas (Orense), Mixta. |
| Doña Lucila Alen Pérez ... ... ... ... ... ... | Fornelos de Cobas (Orense) ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2537 | Ops. 1958. | Fermosas, Ayto. Carballeda de Avia (Orense), Mixta. |
| Doña Iluminada S. Fernández García ... ... | Tuiza (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2569 | Ops. 1958. | Aguilar, Ayuntamiento Mieres (Oviedo), Mixta. |
| Doña Eva Berta Rosón Rosón ... ... ... ... | Queizán (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2592 | Ops. 1958. | Mosteiro, Ayuntamiento Cervantes (Lugo), Mixta. |
| Doña Antonia Pérez Urbaneja ... ... ... ... ... | Rioparaíso (Burgos) ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° | 2598 | Ops. 1958. | Castrillo de Murcia (Burgos), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Amalia Díaz Alonso | Aleas (Guadalajara) | 1,243 N.° 2628 Ops. 1958. | Mesegar (Toledo), Unitaria. |
| Doña Elisa Lecuona Ruiz de Alegría | Echagüen-Ganzaga (Alava) | 1,243 N.° 2631 Ops. 1958. | Urrunaga, Ayuntamiento Villarreal (Alava), Mixta. |
| Doña María de la Estrella G.ª Zamorano | La Peñalosa (Córdoba) | 1,243 N.° 2677 Ops. 1958. | Villa del Río (Córdoba), S. G. «Ntra. Sra. de la Estrella». |
| Doña Franca González Hernández | La Rinconada (Avila) | 1,243 N.° 2679 Ops. 1958. | Las Berlanas (Avila), Unitaria 2. |
| Doña María Socorro Grande Garrido | Soutipidre (Orense) | 1,243 N.° 2685 Ops. 1958. | Santiso, Ayuntamiento Maceda (Orense), Mixta. |
| Doña Carmen Garriga Vidal | Las Serras (Gerona) | 1,243 N.° 2693 Ops. 1958. | San Andrés Salou (Gerona), Mixta. |
| Doña María Luisa Rodríguez Alvarez | Cadeliña (Orense) | 1,243 N.° 2708 Ops. 1958. | Guntis, Ayuntamiento Sober (Lugo), Unitaria. |
| Doña Natividad Rodrigo Domínguez | Neguillas (Soria) | 1,243 N.° 2709 Ops. 1958. | Biel (Zaragoza), Unitaria 1. |
| Doña María Luisa García Badías | Villarán (Burgos) | 1,243 N.° 2725 Ops. 1958. | Mazuela (Burgos), Unitaria. |
| Doña Emelina Ravelo Moreno | Roque del Faro (Santa Cruz de Tenerife). | 1,243 N.° 2767 Ops. 1958. | Los Cercados, Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Luisa Pastora Mengual Balmón | Cañada del Rabadán (Córdoba) | 1,243 N.° 2783 Ops. 1958. | Lora del Río (Sevilla). |
| Doña Nemesia Fernández Pereira | Vilarello de Tota (Orense) | 1,243 N.° 2790 Ops. 1958. | Solveira, Ayuntamiento Ginzo de Limia (Orense), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Martínez López | Valdelcubo (Guadalajara) | 1,243 N.° 2832 Ops. 1958. | Gargoles de Abajo (Guadalajara), Unitaria. |
| Doña Sagrario Ortiz Cobos | Vall de Ebo (Alicante) | 1,243 N.° 2837 Ops. 1958. | Puerto Lápice (Ciudad Real), Unitaria 2. |
| Doña María Dolores Avilés Noguera | La Umbría (Murcia) | 1,243 N.° 2839 Ops. 1958. | Ricote (Murcia), Unitaria 1. |
| Doña Josefa Medina Martos | El Batán (Jaén) | 1,243 N.° 2854 Ops. 1958. | Bujaraiza, Ayuntamiento Hornos de Segura (Jaén), Mixta. |
| Doña Manuela Reinoso Froiz | San Lorenzo (Orense) | 1,243 N.° 2857 Ops. 1958. | Santa María, Ayuntamiento Petín (Orense), Mixta. |
| Doña Angelina Sánchez Quintana | El Aguila (Cádiz) | 1,243 N.° 2896 Ops. 1958. | Los Sitios, Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Olga Rodríguez Martínez | Corzos (Orense) | 1,243 N.° 2903 Ops. 1958. | Prado, Ayuntamiento Muiños (Orense), Mixta. |
| Doña Felicia Morón Jiménez | Casillas de Berlanga (Soria) | 1,243 N.° 2918 Ops. 1958. | Bordejé, Ayuntamiento Coscurita (Soria), Mixta. |
| Doña María Teresa Fernández Molina | Valle de Santa Ana (Badajoz) | 1,243 N.° 2926 Ops. 1958. | Moral de Calatrava (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Doña María Luisa Gant Fernández | Almodóvar del Río (Córdoba) | 1,243 N.° 2930 Ops. 1958. | Belalcázar (Córdoba). |
| Doña Manuela Alonso Hermida | Sabajanes (Pontevedra) | 1,243 N.° 2964 Ops. 1958. | Oitavén, Ayuntamiento Fornelos de Montes (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Angela González Herrero | Espanillo (León) | 1,243 N.° 2965 Ops. 1958. | Peñarandilla (Salamanca), Unitaria. |
| Doña Estrella Alvarez Vázquez | Entrecinsa (Orense) | 1,243 N.° 2975 Ops. 1958. | Pascais, Ayuntamiento Avión (Orense), Mixta. |
| Doña Amalia Guamis Porta | Pinós (Lérida) | 1,243 N.° 2977 Ops. 1958. | Barriada de la Basanova, Ayto. Almenar (Lérida), Mixta. |
| Doña María Quintas Iglesias | San Martín (Orense) | 1,243 N.° 3002 Ops. 1958. | Montes, Ayuntamiento Cualedro (Orense), Unitaria. |
| Doña Emilia Jáimez Muñoz | Los Llanos (Granada) | 1,243 N.° 3052 Ops. 1958. | Torrox (Málaga), Unitaria 3. |
| Doña María Luisa Rodríguez Méndez | Frojanes (Orense) | 1,243 N.° 3096 Ops. 1958. | Miamán, Ayuntamiento Baños de Molgas (Orense), Mixta. |
| Doña María del Rosario de las Heras Rguez. | Bujalaro (Guadalajara) | 1,243 N.° 3162 Ops. 1958. | Aldeasoña (Segovia), Unitaria. |
| Doña María Soledad Mateos Rodríguez | Santa Eufemia del Barco (Zamora) | 1,243 N.° 3208 Ops. 1958. | Bergüenda (Alava), Unitaria. |
| Doña Angeles Redondo Gil | Torrubia del Castillo (Cuenca) | 1,243 N.° 3225 Ops. 1958. | La Hinojosa (Cuenca), Unitaria 2. |
| Doña Carmen González Sánchez | Matarrubia (Guadalajara) | 1,243 N.° 3238 Ops. 1958. | Nava de Sotrobal (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Rosa María Sáiz Güemes | Huéspeda (Burgos) | 1,243 N.° 3246 Ops. 1958. | Cilleruelo de Abajo (Burgos), Unitaria 1. |
| Doña Angeles Gutiérrez Lucas | Aldea del Portillo (Burgos) | 1,243 N.° 3252 Ops. 1958. | Riocabado (Avila), Unitaria. |
| Doña Emérita Alvarez Fernández | Graña de Chao de Fornos (Lugo) | 1,243 N.° 3259 Ops. 1958. | Vilarchao, Ayuntamiento Fonsagrada (Lugo), Mixta. |
| Doña María de los Milagros Mtez. Nieto | Humoso (Orense) | 1,243 N.° 3296 Ops. 1958. | Barrio, Ayuntamiento Bande (Orense), Mixta. |
| Doña María Dolores Pumariño Vilela | Carballido (Lugo) | 1,243 N.° 3309 Ops. 1958. | Fonteo, Ayuntamiento Baleira (Lugo), Mixta. |
| Doña Josefa Castellote Vela | Arroyofrío (Teruel) | 1,243 N.° 3310 Ops. 1958. | Paracuellos de la Ribera (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña Consuelo Rodríguez Villar | Penouta (Orense) | 1,243 N.° 3348 Ops. 1958. | Pradocabalos, Ayto. Viana del Bollo (Orense), Mixta. |
| Doña María Teresa López Sánchez | Valverde de Burguillos (Badajoz) | 1,243 N.° 3360 Ops. 1958. | La Haba (Badajoz), Unitaria 3. |
| Doña Concepción Sánchez San Juan | Aguilar (Lérida) | 1,243 N.° 3371 Ops. 1958. | Arbossar, Ayuntamiento Avinyonet (Barcelona), Mixta. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María Teresa González Vivanco | Pinet (Valencia) | 1,243 N.° 3373 Ops. 1958. | Barcheta (Valencia), Unitaria 2. |
| Doña Josefa Caballero Pérez | Aceña de Lara (Burgos) | 1,243 N.° 3397 Ops. 1958. | La Parte de Bureba (Burgos), Unitaria. |
| Doña Alicia López Fernández | Santa Cristina de Viso (Lugo) | 1,243 N.° 3408 Ops. 1958. | Salgueiros, Ayuntamiento Monterroso (Lugo), Mixta. |
| Doña Fernanda Delgado Chaves | La Morera (Badajoz) | 1,243 N.° 3445 Ops. 1958. | Valle de Matamoros (Badajoz), Unitaria 1. |
| Doña Aquilina Sánchez Martín | Villarejo de la Sierra (Zamora) | 1,243 N.° 3461 Ops. 1958. | Saugo (Salamanca), Unitaria 1. |
| Doña María del Pilar Cendán Castro | Lagoa de Bravos (Lugo) | 1,243 N.° 3463 Ops. 1958. | Rioaveso, Ayuntamiento Villalba (Lugo), Mixta. |
| Doña María Carmen Modroño González | El Pedregal (Guadalajara) | 1,243 N.° 3474 Ops. 1958. | Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Sección Graduada 2. |
| Doña Manuela Aurora Díaz Presedo | Cabanas-Devesos (La Coruña) | 1,243 N.° 3491 Ops. 1958. | Jornes-Langueirón, Ayto. Puenteceso (La Coruña), Mixta. |
| Doña María de los Angeles Botana Padín | Parada de Alperiz (Pontevedra) | 1,243 N.° 3493 Ops. 1958. | Barbudo, Ayuntamiento Puentecaldelas (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Julita Rodríguez Guerra | Buján (Orense) | 1,243 N.° 3498 Ops. 1958. | Caldesinos, Ayuntamiento Viana del Bollo (Orense), Mixta. |
| Doña María Luisa Gil Aureillán | El Adelantado (Córdoba) | 1,243 N.° 3530 Ops. 1958. | Belalcázar (Córdoba). |
| Doña María Teresa Familiar Sánchez | Avellanosá de Muñó (Burgos) | 1,243 N.° 3542 Ops. 1958. | Casar de Talavera, Ayuntamiento Talavera de la Reina (Toledo), Mixta. |
| Doña Carmen Obdulia Villanustre Ces | Torre-Matasueiro (La Coruña) | 1,243 N.° 3546 Ops. 1958. | Brea-Soandres, Ayunt. Laracha (La Coruña), Mixta. |
| Doña Antonia Serrano Mora | Lel Paredón (Alicante) | 1,243 N.° 3566 Ops. 1958. | Gamellejas, Ayuntamiento Yecla (Murcia), Mixta. |
| Doña Francisca Bergadá Sans | Montblanquet (Lérida) | 1,243 N.° 3596 Ops. 1958. | Llardecans (Lérida), Unitaria. |
| Doña María Josefa D. Sasal Puyol | San Vicente (Huesca) | 1,243 N.° 3611 Ops. 1958. | Albelda (Huesca), Unitaria 1. |
| Doña Nazaret Fernández Díaz | Comeal (Lugo) | 1,243 N.° 3623 Ops. 1958. | Villardefrades, Ayuntamiento Becerreá (Lugo), Mixta. |
| Doña María Sueiro Calvo | Tordoya (La Coruña) | 1,243 N.° 3642 Ops. 1958. | Lanza, Ayuntamiento Mesía (La Coruña), Mixta. |
| Doña Pilar Julias del Río | Cambás (La Coruña) | 1,243 N.° 3663 Ops. 1958. | Leiro, Ayuntamiento Abegondo (La Coruña), Mixta. |
| Doña Aurita Otilia Real Suárez | Villamor del Mao (Lugo) | 1,243 N.° 3666 Ops. 1958. | Castroncan, Ayuntamiento Samos (Lugo), Unitaria. |
| Doña María Sira García Fernández | Cañizo (Orense) | 1,243 N.° 3678 Ops. 1958. | La Lama, Ayuntamiento Irigo (Orense), Mixta. |
| Doña Rosario Sánchez González | La Redondela (Huelva) | 1,243 N.° 3711 Ops. 1958. | Benamargosa (Málaga), Unitaria 2. |
| Doña Paula Adanero del Nogal | Briongos de Cervera (Burgos) | 1,243 N.° 3754 Ops. 1958. | El Alamillo, Ayuntamiento Aldeavieja (Avila), Mixta. |
| Doña Leonor Gil de la Fuente | Carrascal (Santander) | 1,243 N.° 3763 Ops. 1958. | Vegafría (Segovia), Unitaria. |
| Doña Beatriz Irene Cousillas Anido | Corcoesto (La Coruña) | 1,243 N.° 3775 Ops. 1958. | Cores, Ayuntamiento Puenteceso (La Coruña), Mixta. |
| Doña María Milagros Santamaría García | Ocón de Villafranca (Burgos) | 1,243 N.° 3778 Ops. 1958. | Cabezón de la Sierra (Burgos), Unitaria. |
| Doña Carmen Carrillo Carrillo | Venta del Cerezo (Córdoba) | 1.243 N.° 3783 Ops. 1958. | Hinojosa del Duque (Córdoba). |
| Doña María Rosa Argerich Abellana | Ribelles (Lérida) | 1,243 N.° 3788 Ops. 1958. | Sanahuja (Lérida), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Seoane Rodriguez. | Salgueiros (Pontevedra) | 1,243 N.° 3791 Ops. 1958. | Negreiros, Ayuntamiento Silleda (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Petra Betancort Cabrera | Arreijana (Granada) | 1,243 N.° 3795 Ops. 1958. | Castillejar (Granada), Sección Graduada. |
| Doña María Pilar Malagrida Rubio | San Salvador de Vianya (Gerona) | 1,243 N.° 3804 Ops. 1958. | Valldevianya (Gerona), Mixta. |
| Doña Petra Betancourt Cabrera | Rocinejo (Cádiz) | 1,243 N.° 3820 Ops. 1958. | Tiscamanita, Ayuntamiento Tuineje (Las Palmas), Unit. |
| Doña María Luz Fernández Fernández | Castro (Oviedo) | 1,243 N.° 3828 Ops. 1958. | Puebla, Ayuntamiento Fonsagrada (Lugo), Unitaria. |
| Doña Ana María Díaz Lobejón | Barrio de Arriba (Santander) | 1,243 N.° 3861 Ops. 1958. | Retuerta, Ayuntamiento Umbrías (Avila), Mixta. |
| Doña Ana Cordero Santos | Retamar (Badajoz) | 1,243 N.° 3871 Ops. 1958. | Villalba de los Barros (Badajoz), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Felisa Gómez Montero | Paredes (Orense) | 1,243 N.° 3875 Ops. 1958. | Cobas, Ayuntamiento Montederramo (Orense), Mixta. |
| Doña Francisca Séijas Iglesias | Lozara (Lugo) | 1,243 N.° 3882 Ops. 1958. | Pacios, Ayuntamiento Sarriá (Lugo), Mixta. |
| Doña Ana María García Andrés | Casas de Roldán (Cuenca) | 1,243 N.° 3887 Ops. 1958. | Collados (Cuenca), Mixta. |
| Doña Elisa Núñez Iglesias | Frontón (Lugo) | 1,243 N.° 3897 Ops. 1958. | Gorice, Ayuntamiento Friol (Lugo), Mixta. |
| Doña Filomena Baras Beauregard | Lupión (Jaén) | 1,243 N.° 3927 Ops. 1958. | Ibros (Jaén), Sección Graduada número 1. |
| Doña María Pilar Salas Lafuente | Villar del Cobo (Teruel) | 1,243 N.° 3931 Ops. 1958. | Valdecebro (Teruel), Mixta. |
| Doña Adelfina M. Pérez López | Rozas (Burgos) | 1,243 N.° 3938 Ops. 1958. | Dosante, Ayto. Merindad de Valdeporres (Burgos), Mixta. |
| Doña Ana María Ramírez Gutiérrez | La Abejuela (Albacete) | 1,243 N.° 3944 Ops. 1958. | San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Romero Gómez | Argallón (Córdoba) | 1,243 N.° 3951 Ops. 1958. | Conquista (Córdoba), Unitaria «Santa Ana». |
| Doña Leonor Martínez Cañas | Poyatos (Cuenca) | 1,243 N.° 3954 Ops. 1958. | Casas del Olmo, Ayto. Villagarcía del Llano (Cuenca), Mixta. |
| Doña Upiana Ubiera Tomé | Castresana de Losa (Burgos) | 1,243 N.° 3955 Ops. 1958. | Lagartera (Toledo), Unitaria. |
| Doña Juana Martín Rodríguez | Cobos de la Molina (Burgos) | 1,243 N.° 4033 Ops. 1958. | Cisla (Avila), Unitaria. |
| Doña María Antonia Rodríguez Rebollo | La Carrasca (Córdoba) | 1,243 N.° 4038 Ops. 1958. | Adamuz (Córdoba), S. G. «Teniente Antonio Cerezo». |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña María Josefa Moirón Reigosa | Castañoso (Lugo) | 1,243 N.° 4039 Ops. 1958. | Oirán, Ayuntamiento Mondoñedo (Lugo), Mixta. |
| Doña M.ª de las Mercedes Barbosa Losada. | Nieva (Orense) | 1,243 N.° 4066 Ops. 1958. | San Vicente, Ayuntamiento Avión (Orense), Mixta. |
| Doña Evangelista Clavijo Feo | Las Viñas (Cádiz) | 1,243 N.° 4069 Ops. 1958. | Maguez, Ayuntamiento Haria (Las Palmas), Unitaria 1. |
| Doña María Pérez Rodríguez | Esculqueira (Orense) | 1,243 N.° 4072 Ops. 1958. | Filgueira, Ayuntamiento Porquera (Orense), Mixta. |
| Doña María Josefa Casaubón Martínez | Baúl (Granada) | 1,243 N.° 4074 Ops. 1958. | Barrionuevo, Ayuntamiento Huéscar (Granada), Unitaria 2. |
| Doña Emiliana Pastor Villalba | San Martín de Elines (Santander) | 1,243 N.° 4084 Ops. 1958. | Rebollar, Ayuntamiento Valderredible (Santander), Mixta. |
| Doña María Guirado Clemente | Los Clementes (Almería) | 1,243 N.° 4085 Ops. 1958. | Fuente Santilla, Ayuntamiento Adra (Almería), Mixta. |
| Doña Carmen Galán Martín | Socovos (Albacete) | 1,243 N.° 4094 Ops. 1958. | Corral de Calatrava (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Doña Inocencia Lacal García | Casas del Señor (Alicante) | 1,243 N.° 4096 Ops. 1958. | Cox (Alicante), Unitaria 1. |
| Doña Francisca Matéu Vidal | San Martín (Lérida) | 1,243 N.° 4099 Ops. 1958. | Ulldemolins (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña Paula López Gutiérrez | Cubillo del César (Burgos) | 1,243 N.° 4102 Ops. 1958. | Vadillo de la Sierra (Avila), Unitaria 2. |
| Doña María Josefa Núñez Neira | Castañedo (Lugo) | 1,243 N.° 4133 Ops. 1958. | Vilares, Ayuntamiento Neira de Jusá (Lugo), Mixta. |
| Doña María Victoria Herráez Pradal | Líjar (Almería) | 1,243 N.° 4148 Ops. 1958. | Lucainena de las Torres (Almería), Unitaria 2. |
| Doña Encarnación Acosta Gámez | Huerta Real (Granada) | 1,243 N.° 4161 Ops. 1958. | Jerez del Marquesado (Granada), Sección Graduada. |
| Doña Adela Torrejón Román | Bailén-Baza (Granada) | 1,243 N.° 4169 Ops. 1958. | Alameda (Málaga), Unitaria 2. |
| Doña Juana Marrero Castellano | Carrasquilla (Murcia) | 1,243 N.° 4184 Ops. 1958. | Barranco del Pinar, Ayuntamiento Guía (Las Palmas), Mixta «Lomo del Pino». |
| Doña Olga Bernedo Chao | Celeiró (Lugo) | 1,243 N.° 4188 Ops. 1958. | El Castro de Laballos, Ayuntamiento Vega de Valcarce (León), Mixta. |
| Doña Matilde Digna Legarreta Barreiro | Cures (La Coruña) | 1,243 N.° 4214 Ops. 1958. | Somozas (La Coruña), Mixta. |
| Doña María del Carmen Méndez Méndez | Campo-Covelo (Pontevedra) | 1,243 N.° 4219 Ops. 1958 | Malvas, Ayuntamiento Tuy (Pontevedra), Mixta núm. 2. |
| Doña María del Carmen Virgili Pí | Alíns (Lérida) | 1,243 N.° 4222 Ops. 1958. | San Esteban de Ordal, Ayto. Subirás (Barcelona), Unit. |
| Doña Angelina Taberner Sánchez | Talavera (Lérida) | 1,243 N.° 4225 Ops. 1958. | Viladrau (Gerona), Unitaria. |
| Doña Pilar Barroso Polo | Cortijada de Bélmez (Jaén) | 1,243 N.° 4256 Ops. 1958. | Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Sección Graduada 2. |
| Doña María Rodríguez Pérez | Tombrio de Arriba (León) | 1,243 N.° 4267 Ops. 1958. | Villanueva de Valrojo, Ayuntamiento de Ferreras de Arriba (Zamora), Unitaria. |
| Doña Delia Iglesias Iglesias | Arnego (Pontevedra) | 1,243 N.° 4277 Ops. 1958. | Mougás, Ayuntamiento Oya (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Alicia Engracia Rivas Seco | Mirad (Lugo) | 1,243 N.° 4280 Ops. 1958. | Cerdeiras-Miñotos, Ayuntamiento Orol (Lugo), Unitaria. |
| Doña Antonia Almendros Lamas | Megina (Guadalajara) | 1,243 N.° 4311 Ops. 1958. | Gargoles de Arriba (Guadalajara), Unitaria. |
| Doña María de las Mercedes Porto Castelo. | Nande (La Coruña) | 1,243 N.° 4314 Ops. 1958. | Esto, Ayuntamiento Cabana (La Coruña), Mixta. |
| Doña María de la Fe Pilar Arias Armesto | Bendoyo (Lugo) | 1,243 N.° 4322 Ops. 1958. | Vilar, Ayuntamiento Triacastela (Lugo), Mixta. |
| Doña Virginia Fatás Fuster | San Juste (Huesca) | 1,243 N.° 4336 Ops. 1958. | Oto, Ayuntamiento Broto (Huesca), Mixta. |
| Doña María Collado Peregrín | Carrasquilla (Murcia) | 1,243 N.° 4338 Ops. 1958. | Pilar de Jaravia, Ayuntamiento Pulpí (Almería), Unitaria. |
| Doña Sara Roca González | Riocereija (Lugo) | 1,243 N.° 4344 Ops. 1958. | Angariz-Cuiña, Ayuntamiento Friol (Lugo), Mixta. |
| Doña María del Rosario Gómez Pousa | Insúa (Pontevedra) | 1,243 N.° 4350 Ops. 1958. | Estacas, Ayto. Fornelos de Montes (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Josefa Darriba Astariz | Vega-Fonsagrada (Lugo) | 1,243 N.° 4356 Ops. 1958. | Loureiro, Ayuntamiento Sarria (Lugo), Mixta. |
| Doña Francisca Bruzos Barreiro | Villar (La Coruña) | 1,243 N.° 4359 Ops. 1958. | Mercurín, Ayuntamiento Ordenes (La Coruña), Mixta. |
| Doña María Isabel de Lamo Francisco | Vilar (Lugo) | 1,243 N.° 4364 Ops. 1958. | Touzón, Ayuntamiento Becerreá (Lugo), Mixta. |
| Doña Teodora Menéndez Lafuente | Las Borias (Oviedo) | 1,243 N.° 4365 Ops. 1958. | Las Llanas, Ayuntamiento Langreo (Oviedo), Mixta. |
| Doña Lina Blanco Pascual | Santa María del Monte (Orense) | 1,243 N.° 4381 Ops. 1958. | Mogaínza, Ayuntamiento Montederramo (Orense), Mixta. |
| Doña Carmen Esquinas Sánchez | Fuente Nueva (Granada) | 1,243 N.° 4394 Ops. 1958. | Limones, Ayuntamiento Moclín (Granada), Unitaria. |
| Doña María Angeles Africa Nicieza Meana. | La Fresnosa (Oviedo) | 1,243 N.° 4409 Ops. 1958. | Navaliego, Ayuntamiento Langreo (Oviedo), Mixta. |
| Doña Adelina Pérez Blaya | Guaro (Málaga) | 1,243 N.° 4410 Ops. 1958. | Alozaina (Málaga), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Digna Rosa Sánchez Vázquez | Espasa (Orense) | 1,243 N.° 4412 Ops. 1958. | Pincelo, Ayuntamiento Chantada (Lugo), Mixta. |
| Doña Agueda Rodrigo Morales | Cortijos Nuevos (Jaén) | 1,243 N.° 4428 Ops. 1958. | Almadenejos (Ciudad Real), Unitaria 3. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Doña María de los Dolores Romero Gomar. | Aldeahermosa (Jaén) ... ... ... ... ... ... ... | 1,243 | N.° 4429 Ops. 1958. | La Bobadilla, Ayuntamiento Alcaudete (Jaén), Unitaria 1. |
| Doña Angeles de Diego Manrique ... ... ... | Henche (Guadalajara) ... ... ... ... ... ... ... | 1,241 | N.° 2132 Ops. 1958. | Adrada de Pirón (Segovia), Mixta. |
| Doña Paquita Falceto Jal ... ... ... ... ... ... | Martes (Huesca) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,241 | N.° 2521 Ops. 1958. | Usón (Huesca), Mixta. |
| Doña Natividad Folch Tena ... ... ... ... ... | San Bartolomé (Castellón) ... ... ... ... ... ... | 1,241 | N.° 4304 Ops. 1958. | Catí (Castellón), Unitaria 1. |
| Doña María del Carmen Cucarella Iturbide. | Los Corrales (Sevilla) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 444 Ops. 1958. | Alcalá del Río (Sevilla), S. G. «Ntra. Sra. de la Asunción». |
| Doña Adoración Valiente Carbonero ... ... | Joarilla (León) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 555 Ops. 1958. | Marchuguera Balia, Ayunt. Gandía (Valencia), Mixta. |
| Doña Edita Inmaculada Louzao López ... ... | Dumbría (La Coruña) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 840 Ops. 1958. | Cabanas, Ayuntamiento La Baña (La Coruña), Mixta. |
| Doña Dolores Fernández Calviño ... ... ... | Santa Eulalia (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 976 Ops. 1958. | Cardama, Ayuntamiento Oroso (La Coruña), Mixta. |
| Doña Consuelo Pérez Armero ... ... ... ... ... | Manzaneruela (Cuenca) ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 998 Ops. 1958. | Quintanar del Rey (Cuenca), Unitaria 3. |
| Doña Aurora Rodríguez Sández ... ... ... ... | El Real de la Jara (Sevilla) ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1185 Ops. 1958. | Aguadulce (Sevilla), Unitaria 4. |
| Doña Isabel Sanjurjo Crespo ... ... ... ... ... | Llano-Las Rozas (Santander) ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1265 Ops. 1958. | Bernales, Ayuntamiento Ampuero (Santander), Mixta. |
| Doña Susana Valle Valle ... ... ... ... ... ... | Purroy de la Solana (Huesca) ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1297 Ops. 1958. | Albelda (Huesca), Unitaria 2. |
| Doña Leonor González González ... ... ... ... | Cañizar de Amaya (Burgos) ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1380 Ops. 1958. | San Vicente de Arévalo (Avila), Unitaria. |
| Doña Concepción Rubio Rodríguez ... ... ... | Agra (Albacete) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1510 Ops. 1958. | Agramón, Ayuntamiento Hellín (Albacete), Sección Grad. |
| Doña María Mesonero Morales ... ... ... ... | Irús de Mena (Burgos) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1563 Ops. 1958. | Entrambasaguas, Ayto. Valle de Mena (Burgos), Mixta. |
| Doña Antonia Vargas Lorente ... ... ... ... ... | Cereceda (Guadalajara) ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1695 Ops. 1958. | Velada (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Ana María Cañas Gallizo ... ... ... ... | Zaragoceta (Zaragoza) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1709 Ops. 1958. | Hijar (Teruel), Unitaria. |
| Doña María Teresa Pozo Alvarez ... ... ... | Santa María de Aguayo (Santander) ... ... | 1,236 | N.° 1737 Ops. 1958. | Suano, Ayuntamiento Hermandad de Campóo de Suso (Santander), Mixta. |
| Doña Angela García García ... ... ... ... ... | Higuera de la Serena (Badajoz) ... ... ... ... | 1,236 | N.° 1882 Ops. 1958. | Malpartida de la Serena (Badajoz), Unitaria 2. |
| Doña María Teresa Cidoncha Toubes ... ... | Vilachán del Monte (Pontevedra) ... ... ... | 1,236 | N.° 1959 Ops. 1958. | Borralleiro, Ayuntamiento La Lama (Pontevedra), Mixta. |
| Doña Segunda Carballo Vázquez ... ... ... | Paredes de Arriba (Lugo) ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 2029 Ops. 1958. | Fondoreses, Ayuntamiento Chantada (Lugo), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Ruiz Fernández ... | Benquerencia de la Serena (Badajoz) ... ... | 1,236 | N.° 2063 Ops. 1958. | Torremayor (Badajoz), Unitaria 2. |
| Doña María Lucía Pascual Campos ... ... | Jimena (Jaén) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 2185 Ops. 1958. | Alcaucín (Málaga), Unitaria 1. |
| Doña Felisa Martín Valenciano ... ... ... ... | Congostrina (Guadalajara) ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 2354 Ops. 1958. | Driebes (Guadalajara), Unitaria 1. |
| Doña Teresa Emilia Campo López ... ... ... | La Molina del Portillo (Burgos) ... ... ... ... | 1,236 | N.° 2464 Ops. 1958. | Cerezo de Riotirón (Burgos), Sección Graduada. |
| Doña María Pilar González Pérez ... ... ... | Abajas (Burgos) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 2752 Ops. 1958. | Muñopedro (Segovia), Mixta. |
| Doña Carmen Hernández González ... ... ... | Corporales de Truchas (León) ... ... ... ... | 1,236 | N.° 2818 Ops. 1958. | Navaescurial (Avila), Mixta. |
| Doña Carmen Ramírez Párraga ... ... ... ... | Genalguacil (Málaga) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 2859 Ops. 1958. | Sabinillas, Ayuntamiento Manilva (Málaga), Unitaria. |
| Doña Dolores Rodrigo Fresneda ... ... ... ... | Los Molinos (Almería) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 2883 Ops. 1958. | Alcolea (Almería), Unitaria 1. |
| Doña María Dolores Sánchez Gómez ... ... | El Rompido (Huelva) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3027 Ops. 1958. | Morón de la Frontera (Sevilla). |
| Doña María Milagros Montans Gamallo ... | Chan de Fornos (Pontevedra) ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3045 Ops. 1958. | Barcía, Ayuntamiento La Lama (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Lucía Malillos San Eusebio ... ... ... | Brez (Santander) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3059 Ops. 1958. | Zarzuela del Pinar (Segovia), Sección Graduada mixta. |
| Doña Francisca de los Santos Manzanares... | Ventillas (Ciudad Real) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3108 Ops. 1958. | Zalamea de la Serena (Badajoz), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña María Antonijuán Gomá ... ... ... ... | San Martín de las Ollas (Burgos) ... ... ... | 1,236 | N.° 3142 Ops. 1958. | Ger (Gerona), Unitaria. |
| Doña Matilde Fernández López ... ... ... ... | Madrigueras (Cádiz) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3338 Ops. 1958. | Moclinejo (Málaga), Unitaria. |
| Doña Pilar Iglesias Rouco ... ... ... ... ... ... | Portela (Pontevedra) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3449 Ops. 1958. | Merlín, Ayuntamiento Golada (Pontevedra), Mixta. |
| Doña María Cinta Curto Loras ... ... ... ... | Margalef (Tarragona) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3541 Ops. 1958. | Valderrobres (Teruel), Unitaria 3. |
| Doña Dolores Alfonso de la Hoz ... ... ... ... | Los Panalejos (Cádiz) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3556 Ops. 1958. | Caleta del Sebo, Ayuntamiento Teguise (Las Palmas), Unitaria «La Graciosa». |
| Doña Nicasia Pérez Casanueva ... ... ... ... | Quintanarruz (Burgos) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3616 Ops. 1958. | San Martín del Castañar (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Ana Aguado Rueda ... ... ... ... ... ... | Pajares del Encinar (Badajoz) ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3620 Ops. 1958. | Fuente de Cantos (Badajoz), Sección Graduada. |
| Doña María Luisa Antuña Laviana ... ... ... | Escobal (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3687 Ops. 1958. | Cocañín, Ayto. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Unit. |
| Doña Balbina Llabería Quinta ... ... ... ... | Colldejou (Tarragona) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3802 Ops. 1958. | Cornudella (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña María Mercedes Matilde León Novillo. | Cañada-Catena (Jaén) ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3835 Ops. 1958. | Corral de Calatrava (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Doña María Soriano Miralles ... ... ... ... ... | Plá del Sabater (Castellón) ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 3846 Ops. 1958. | Vallat (Castellón), Mixta. |
| Doña Agustina Rodríguez García ... ... ... | San Pedro de Foncallada (León) ... ... ... | 1,236 | N.° 3899 Ops. 1958. | Iñigo Blasco, Ayto. Armenteros (Salamanca), Unitaria. |
| Doña Concepción Perpiñá Giné ... ... ... ... | Montbrió de la Marca (Tarragona) ... ... | 1,236 | N.° 4020 Ops. 1958. | Guiamets (Tarragona), Unitaria. |
| Doña Amalia María Aranguren Ucieda ... ... | Berrocal (Huelva) ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,236 | N.° 4113 Ops. 1958. | Martiago (Salamanca), Unitaria 2. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Eloína González García | La Maluenga (León) | 1,236 N.° 4126 Ops. 1958. | Arenillas de Valderaduey, Ayuntamiento Galleguillos de Campos (León), Unitaria. |
| Doña María Isabel Cenalmor Sáenz de C. | Bergasillas (Logroño) | 1,236 N.° 4156 Ops. 1958. | Cornago (Logroño), Sección Graduada. |
| Doña María del Carmen Morales López | Aguafría (Huelva) | 1,236 N.° 4186 Ops. 1958. | Alange (Badajoz). No consume plaza. |
| Doña María Luisa Díaz Díaz | Rales (Oviedo) | 1,236 N.° 4197 Ops. 1958. | Pintueles, Ayuntamiento Piloña (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Azucena María Suárez Rivero | Ponticiella (Oviedo) | 1,236 N.° 4237 Ops. 1958. | San Pedro de Villoria, Ayto. Laviana (Oviedo), Mixta. |
| Doña Visitación Anaya Herrero | Cuena (Santander) | 1,236 N.° 4243 Ops. 1958. | Olombrada (Segovia), Unitaria 2. |
| Doña María Amada Díaz Novo | Fiais (Lugo) | 1,236 N.° 4390 Ops. 1958. | Fonte de Vila, Ayuntamiento Valle de Oro (Lugo), Mixta. |
| Doña Josefa Giner Giner | Font-Catí (Castellón) | 1,236 N.° 4449 Ops. 1958. | Parcent (Alicante), Unitaria. |
| Doña Lucila Sánchez y Sánchez | Casillas de Chicapierna (Avila) | 1,234 N.° 1943 Ops. 1958. | Medinilla (Avila), Unitaria 1. |
| Doña Isabel Casero Barrera | Orellán (León) | 1,234 N.° 3416 Ops. 1958. | Barreras, Ayuntamiento Villasbuenas (Salamanca), Mixta. |
| Doña Florencia Camacho Hurtado | Pendilla (León) | 1,234 N.° 3532 Ops. 1958. | Miajadas (Cáceres), Unitaria «Los Canchales». |
| Doña Josefa González Fierro | Argañoso (León) | 1,234 N.° 4345 Ops. 1958. | Castrocalbón (León), Unitaria 2. |
| Doña Amelia Fenoll Bonmatí | Ubeda-Pinoso (Alicante) | 1,229 N.° 440 Ops. 1958. | Granja de Rocamora (Alicante), Unitaria 1. |
| Doña Aurora Barroso Ainaya | Puebla del Maestre (Badajoz) | 1,229 N.° 827 Ops. 1958. | Medina de las Torres (Badajoz), Unitaria 2. |
| Doña Pilar González Arias | Muriellos (Oviedo) | 1,229 N.° 1009 Ops. 1958. | Ballongo, Ayuntamiento Grado (Oviedo), Mixta. |
| Doña María Josefa Luengo Fernández | Mesas de Ibor (Cáceres) | 1,229 N.° 1174 Ops. 1958. | Peraleda de la Mata (Cáceres), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Monje Casquero | Ordejón de Abajo (Burgos) | 1,229 N.° 1623 Ops. 1958. | Castrejón de la Peña (Palencia), Unitaria. |
| Doña Petra Muñoz Sánchez | El Raso (Avila) | 1,229 N.° 1835 Ops. 1958. | Alcañizo (Toledo), Unitaria 2. |
| Doña Josefa Fernández Aral | Montecorto (Málaga) | 1,229 N.° 2085 Ops. 1958. | Barbate de Franco (Cádiz). |
| Doña María Amelia de la Paz Rodríguez | Fresnidiello (Oviedo) | 1,229 N.° 2444 Ops. 1958. | Cereceda, Ayuntamiento Piloña (Oviedo), Unitaria. |
| Doña María de la Salud Ramas Varó | Zufre (Huelva) | 1,229 N.° 2541 Ops. 1958. | El Arahal (Sevilla). |
| Doña Pilar Paramio López | Navas de Estena (Ciudad Real) | 1,229 N.° 2562 Ops. 1958. | Corral de Calatrava (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Doña Consuelo Victoria Herrero Martínez | Orellana la Vieja (Badajoz) | 1,229 N.° 2589 Ops. 1958. | Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres), Unitaria 3. |
| Doña María Jesús Romero Blanco | Huertas (Ciudad Real) | 1,229 N.° 2743 Ops. 1958. | Abenojar (Ciudad Real), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Pura Argentina Tomás Fernández | San Martín de Grazanes (Oviedo) | 1,229 N.° 2779 Ops. 1958. | Viabaño, Ayuntamiento Parres (Oviedo), Unitaria. |
| Doña Eusebia Calvarro Luis | Folledo (León) | 1,229 N.° 2970 Ops. 1958. | Saugo (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Angeles Molinero Guerrero | Gorafe (Granada) | 1,229 N.° 3122 Ops. 1958. | Mondújar (Granada), Mixta. |
| Doña Victoria Delfina Gismera Moreno | Retiendas (Guadalajara) | 1,229 N.° 3292 Ops. 1958. | El Campillo de la Jara (Toledo), Unitaria 2. |
| Doña María Teresa Gómez Lucas | Almendres y San Cristóbal (Burgos) | 1,229 N.° 3395 Ops. 1958. | Serranillos (Avila), Unitaria 2. |
| Doña María Luisa Mateos Pardo | Benamahoma (Cádiz) | 1,229 N.° 3641 Ops. 1958. | Barbate de Franco (Cádiz). |
| Doña María Teresa España Hernández | Sabugo (León) | 1,229 N.° 3718 Ops. 1958. | Cepeda (Salamanca), Sección Graduada. |
| Doña Celia Casado Gutiérrez | Villaflor (Zamora) | 1,229 N.° 3800 Ops. 1958. | San Pedro de la Viña (Zamora), Unitaria. |
| Doña María Ardila Rolán | Los Llanes (Málaga) | 1,229 N.° 3808 Ops. 1958. | Santa Pau (Gerona), Unitaria. |
| Doña Obdulia Rodríguez García | Castrillo de Riopisuerga (Burgos) | 1,229 N.° 3965 Ops. 1958. | San Esteban de la Sierra (Burgos), Unitaria 2. |
| Doña María Junqueras Espinosa | Rocabruna (Gerona) | 1,229 N.° 4019 Ops. 1958. | Fogás de Tordera (Barcelona), Mixta. |
| Doña María Pilar Ferrando Adé | Albella (Huesca) | 1,229 N.° 4096 Ops. 1958. | Antillón (Huesca), Unitaria. |
| Doña María Hernández Alegría | Cueva de Manzanedo (Burgos) | 1,229 N.° 4139 Ops. 1958. | Abertura (Cáceres), Unitaria 2. |
| Doña Paula Gómez Martín | El Conde (Jaén) | 1,229 N.° 4185 Ops. 1958. | Aldeancabo de Escalona (Toledo), Unitaria. |
| Doña María de la Casita Rguez. San José | Para de Espinosa (Burgos) | 1,229 N.° 4329 Ops. 1958. | Burgomillodo, Ayto. Carrascal del Río (Segovia), Mixta. |
| Doña Teresa Eloísa Díaz García | Hinojar del Rey (Burgos) | 1,229 N.° 4353 Ops. 1958. | Navatalgordo (Avila), Unitaria 2. |
| Doña María Rosario Gutiérrez González | Gomeznarro (Segovia) | 1,227 N.° 1420 Ops. 1958. | El Oso (Avila), Unitaria. |
| Doña María Angeles Conde Pinacho | Villanueva de Avila (Avila) | 1,227 N.° 1581 Ops. 1958. | Morasverdes (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Rosario Granado Hezode | Baños de Vilo (Málaga) | 1,227 N.° 1604 Ops. 1958. | Casarabonela (Málaga), Sección Graduada número 1. |
| Doña María Carmen González Calvín | Narrillos del Rebollar (Avila) | 1,227 N.° 1809 Ops. 1958. | Calzada de Béjar (Salamanca), Unitaria. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Doña Teodora Fraile García | Martinebrón (Salamanca) | 1,227 | N.º | 1885 | Ops. 1958. | Colmenar de Montemayor (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña María Carmen Torres Tejedor | Aguilar de Alfambra (Teruel) | 1,227 | N.º | 2478 | Ops. 1958. | Aranda de Moncayo (Zaragoza), Unitaria 1. |
| Doña Salvadora Gil Arabí | Bel (Castellón) | 1,227 | N.º | 2601 | Ops. 1958. | Bocairente (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Josefa Martín Castañer | Alobras (Teruel) | 1,227 | N.º | 2829 | Ops. 1958. | Purroy (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña María Pilar H. Quílez Gimeno | Bea (Teruel) | 1,227 | N.º | 3446 | Ops. 1958. | Aniñón (Zaragoza), Unitaria 2. |
| Doña Ana Francisca Santos González | Morla (León) | 1,227 | N.º | 3958 | Ops. 1958. | Escurial de la Sierra (Salamanca), Unitaria 1. |
| Doña María de los Dolores Millet Furió | Meanes Barrot (Castellón) | 1,227 | N.º | 4034 | Ops. 1958. | Almiserat (Valencia), Mixta. |
| Doña Manuela Holgado Toribio | Tonín (León) | 1,227 | N.º | 4276 | Ops. 1958. | Sanchón de la Sagrada (Salamanca), Mixta. |
| Doña Manuela Duque Naharro | Aldeanueva de Atienza (Guadalajara) | 1,227 | N.º | 4355 | Ops. 1958. | Jaraicejo (Cáceres), Unitaria 3. |
| Doña Milagros Pérez Silvestre | Mas del Olmo (Valencia) | 1,222 | N.º | 61 | Ops. 1958. | Cotes (Valencia), Unitaria. |
| Doña Teresa Sagrario Suárez Colín | Besande (León) | 1,222 | N.º | 178 | Ops. 1958. | Carbajosa, Ayuntamiento Valdefresno (León), Mixta. |
| Doña Ana Madrigal Madrigal | Alanís (Sevilla) | 1,222 | N.º | 198 | Ops. 1958. | Mairena del Alcor (Sevilla), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña María Carmen Yuste Millán | Trasobares (Zaragoza) | 1,222 | N.º | 228 | Ops. 1958. | Alcañiz (Teruel), Unitaria «Cantagallos». |
| Doña Consuelo Baltuille de la Puente | Palacio de Valdellorma (León) | 1,222 | N.º | 237 | Ops. 1958. | Benaoján (Málaga), Unitaria 1. |
| Doña Ana Gil Chust | Otos (Valencia) | 1,222 | N.º | 243 | Ops. 1958. | Gabarda (Valencia), Unitaria 2. |
| Doña Mercedes Escrivá Escrivá | Montichelvo (Valencia) | 1,222 | N.º | 465 | Ops. 1958. | Paupí, Ayuntamiento Oliva (Valencia), Mixta. |
| Doña Pilar Borrego de Dios | El Gróo (Salamanca) | 1,222 | N.º | 492 | Ops. 1958. | Doñinos de Ledesma (Salamanca), Mixta. |
| Doña Misericordia Monrente Quero | Alcalá del Valle (Cádiz) | 1,222 | N.º | 517 | Ops. 1958. | Trebujena (Cádiz), Sección Graduada número 1. |
| Doña Matilde Vicente Illescas | Beleña de Sorbe (Guadalajara) | 1,222 | N.º | 789 | Ops. 1958. | Uceda (Guadalajara), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Gómez Benito | Neila de San Miguel (Avila) | 1,222 | N.º | 832 | Ops. 1958. | Navarredonda de la Rinconada (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Isabel Ortega Pí | Aras de Alpuente (Valencia) | 1,222 | N.º | 906 | Ops. 1958. | Sumacárcel (Valencia), Unitaria 1. |
| Doña Teresa de Vega Vega | Campillo de Aragón (Zaragoza) | 1,222 | N.º | 933 | Ops. 1958. | Moyuela (Zaragoza), Unitaria 1. |
| Doña Teresa Gabaldón Ivars | Segart (Valencia) | 1,222 | N.º | 936 | Ops. 1958. | Macastre (Valencia), Unitaria. |
| Doña María Dolores Sarrió García | Torre de la Horadada (Alicante) | 1,222 | N.º | 984 | Ops. 1958. | Onil (Alicante), Sección Graduada. |
| Doña Albina Verdejo López | Castromudarra (León) | 1,222 | N.º | 994 | Ops. 1958. | Arcayos, Ayuntamiento Villaselán (León), Mixta. |
| Doña Juana Francisca López González | Piedrahita de Muñó (Burgos) | 1,222 | N.º | 1010 | Ops. 1958. | Villangómez (Burgos), Unitaria. |
| Doña María Angeles Fernández Rodríguez | Encinares (Avila) | 1,222 | N.º | 1056 | Ops. 1958. | Sanchorreja (Avila), Mixta. |
| Doña Encarnación González Taléns | Tuéjar (Valencia) | 1,222 | N.º | 1127 | Ops. 1958. | Benifairó de Valledigna (Valencia), Unitaria 1. |
| Doña María Carmen Cancelada Fernández | Sevilleja de la Jara (Toledo) | 1,222 | N.º | 1145 | Ops. 1958. | La Pueblanueva (Toledo), Unitaria 3. |
| Doña Inés Jiménez Vicente | Valbuena de la Encomienda (León) | 1,222 | N.º | 1227 | Ops. 1958. | Vallejera de Riofrío (Salamanca), Mixta. |
| Doña Gloria Carrera Mondoruza | Pisón de Castrejón (Palencia) | 1,222 | N.º | 1248 | Ops. 1958. | Abarca (Palencia), Mixta. |
| Doña Rosa Díaz Alcolea | La Almadraba (Cádiz) | 1,222 | N.º | 1242 | Ops. 1958. | Rota (Cádiz), Unitaria 1. |
| Doña Agustina María García Barrio | Hermisende (Zamora) | 1,222 | N.º | 1410 | Ops. 1958. | Cunquilla de Vidriales (Zamora), Mixta. |
| Doña Vicenta Domingo Sanchís | Gátova (Castellón) | 1,222 | N.º | 1419 | Ops. 1958. | Genovés (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Magdalena Sallago Bonilla | Zahara de la Sierra (Cádiz) | 1,222 | N.º | 1522 | Ops. 1958. | Chipiona (Cádiz), Sección Graduada. |
| Doña Ruth López de la Puente | Poblado Queipo de Llano (Sevilla) | 1,222 | N.º | 1553 | Ops. 1958. | El Aral, Ayuntamiento La Algaba (Sevilla), Unitaria 1. |
| Doña María Angeles Alonso Alvarez | Camposalinas (León) | 1,222 | N.º | 1571 | Ops. 1958. | Santiago del Molinillo, Ayto. Las Omañas (León), Unitaria. |
| Doña Luz Salcedo Alastruey | Sandiniés (Huesca) | 1,222 | N.º | 1624 | Ops. 1958. | Laluenga (Huesca), Unitaria numero 1. |
| Doña María de las Huertas Ayala Jerez | La Raja (Murcia) | 1,222 | N.º | 1663 | Ops. 1958. | Almadenes, Ayuntamiento Cieza (Murcia), Mixta. |
| Doña María Dolores Ordóñez Riesgo | Valdeconcha (Guadalajara) | 1,222 | N.º | 1748 | Ops. 1958. | San Martín de Montalbán (Toledo), Unitaria 3. |
| Doña Rufina Barbero Lobato | Alconera (Badajoz) | 1,222 | N.º | 1822 | Ops. 1958. | Cabezuela del Valle (Cáceres), Sección Graduada. |
| Doña María Carmen Taberner Delago | Tárbena (Alicante) | 1,222 | N.º | 1865 | Ops. 1958. | Enguera (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña María Cruz García García | Navalonguilla (Avila) | 1,222 | N.º | 1866 | Ops. 1958. | Malpartida de Plasencia (Cáceres), Unitaria. Barriada de La Estación. |
| Doña Constanza Guillermo López | Los Almagros (Murcia) | 1,222 | N.º | 1910 | Ops. 1958. | Los Sánchez, Ayuntamiento Murcia (Murcia), Mixta. |
| Doña Florentina Felisa Hortigón García | Pedroso de Acim (Cáceres) | 1,222 | N.º | 1918 | Ops. 1958. | Peraleda del Puerto (Cáceres), Unitaria 2. |
| Doña Josefa Campos Sanabria | Coripe (Sevilla) | 1,222 | N.º | 1924 | Ops. 1958. | Constantina (Sevilla). |
| Doña Carmen Ledesma Hidalgo | Igualeja (Málaga) | 1,222 | N.º | 1992 | Ops. 1958. | Osuna (Sevilla). |
| Doña María Milagros Correas González | Benquerencia de la Serena (Badajoz) | 1,222 | N.º | 2012 | Ops. 1958. | Peraleda de la Mata (Cáceres), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Mercedes Romero Gómez | Vilches (Jaén) | 1,222 N.º 2091 Ops. 1958. | Chipiona (Cádiz), Sección Graduada. |
| Doña Ana Sánchez Alonso | San Martín de Castañeda (Zamora) | 1,222 N.º 2196 Ops. 1958. | Cerezal de Puertas, Ayto. Puertas (Salamanca), Mixta. |
| Doña Carmen Beut Miralles | Méndez-Isso (Albacete) | 1,222 N.º 2244 Ops. 1958. | Sellent (Valencia), Unitaria. |
| Doña Guadalupe Juez Ayala | Galarde (Burgos) | 1,222 N.º 2267 Ops. 1958. | La Cerca (Burgos), Mixta. |
| Doña Amparo Alonso Paredero | Balboa (León) | 1,222 N.º 2272 Ops. 1958. | Villar de Ciervo (Salamanca), Unitaria 1. |
| Doña Margarita Ordóñez Rodríguez | Cibea (Oviedo) | 1,222 N.º 2276 Ops. 1958. | Vallinas, Ayto. Cangas del Narcea (Oviedo), Mixta. |
| Doña Encarnación Lloret Aranda | Andilla (Valencia) | 1,222 N.º 2308 Ops. 1958. | Los Mártires, Ayuntamiento Daimuz (Valencia), Mixta. |
| Doña María Agudo Hernández | Esplegares (Guadalajara) | 1,222 N.º 2372 Ops. 1958. | Palomeque (Toledo), Unitaria. |
| Doña Juana María Caballero Salguero | La Batana (Cádiz) | 1,222 N.º 2378 Ops. 1958. | Bornos (Cádiz), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Encarnación Gisbert Abellana | Serra de Almos (Tarragona) | 1,222 N.º 2460 Ops. 1958. | Villafranca del Delta, Ayuntamiento San Carlos de la Rápita (Tarragona), Unitaria. |
| Doña Manuela Graña García | Gargamala (Pontevedra) | 1,222 N.º 2511 Ops. 1958. | Olives, Ayto. La Estrada (Pontevedra), Mixta núm. 2. |
| Doña María Orfelina Viña Cabañas | Mira (Cuenca) | 1,222 N.º 2525 Ops. 1958. | Caudete de las Fuentes (Valencia), Unitaria. |
| Doña Socorro Guerra Pardo | Villadabad (La Coruña) | 1,222 N.º 2564 Ops. 1958. | Pena, Ayuntamiento Negreira (La Coruña), Mixta. |
| Doña María Isabel Blanco Conejero | Caminayo (Leon) | 1,222 N.º 2644 Ops. 1958. | Guijo de Galisteo (Cáceres), Unitaria. |
| Doña Julia Peláez Gutiérrez | Los Llazos (Palencia) | 1,222 N.º 2672 Ops. 1958. | Villanueva de la Peña, Ayuntamiento Castrejón de la Peña (Palencia), Unitaria. |
| Doña Inmaculada Mateos Rodríguez | Colinas (León) | 1,222 N.º 2776 Ops. 1958. | Arroyomolinos de la Vera (Cáceres), Unitaria 1. |
| Doña Pilar Giral Badenes | P. de Madrona (Lérida) | 1,222 N.º 2786 Ops. 1958. | Albalate de Cinca (Huesca), Sección Graduada. |
| Doña María Estaún Cristóbal | Algar (Cádiz) | 1,222 N.º 2806 Ops. 1958. | Barbate de Franco (Cádiz). |
| Doña Gregoria Martín Muñoz | Aldea de Ebro (Santander) | 1,222 N.º 2865 Ops. 1958. | Castro de Fuentidueña (Segovia), Unitaria. |
| Doña Carmen Seisdedos Regojo | Valdavida (León) | 1,222 N.º 2882 Ops. 1958. | Chipiona (Cádiz), Sección Graduada. |
| Doña María Reviriego Jiménez | Retamal de Llerena (Badajoz) | 1,222 N.º 2899 Ops. 1958. | Jaraiz de la Vera (Cáceres), Unitaria «La Bobadilla». |
| Doña Juliana Sánchez Gracia | Arcera (Santander) | 1,222 N.º 2937 Ops. 1958. | Albendiego (Guadalajara), Unitaria. |
| Doña María del Pilar García Lozano | Cardaño de Abajo (Palencia) | 1,222 N.º 2984 Ops. 1958. | Villalba de Guardo (Palencia), Unitaria. |
| Doña Milagros Bueno Castillo | Las Lomas (Cádiz) | 1,222 N.º 3080 Ops. 1958. | Bornos (Cádiz), Sección Graduada núm. 1. |
| Doña Rosario Adamuz Jiménez | Santa Elena (Jaén) | 1,222 N.º 3100 Ops. 1958. | Monturque (Córdoba), Unitaria 1. |
| Doña María del Carmen Franco Requejo | Faramontanos de la Liena (Zamora) | 1,222 N.º 3191 Ops. 1958. | Montemayor del Río (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Dolores Sánchez Martínez | Cánara (Murcia) | 1,222 N.º 3202 Ops. 1958. | Pliego (Murcia), Sección Graduada. |
| Doña Genoveva Antonia Edo García | Blancas (Teruel) | 1,222 N.º 3221 Ops. 1958. | Chella (Valencia), Unitaria 2. |
| Doña Julia García Sánchez | Las Médulas (León) | 1,222 N.º 3264 Ops. 1958. | Añover de Tormes (Salamanca), Mixta. |
| Doña Trinidad Pizarro Ojeda | Proval. de Las Caráticas (Murcia) | 1,222 N.º 3289 Ops. 1958. | Hoya Morena, Ayto. Torrepacheco (Murcia), Mixta. |
| Doña Emilia Corrales Casas | Valdeajos de la Lora (Burgos) | 1,222 N.º 3374 Ops. 1958. | La Pesga (Cáceres), Unitaria 1. |
| Doña Carolina Cuervo Diéguez | Santa Marina de Somoza (León) | 1,222 N.º 3404 Ops. 1958. | Santa Catalina de Somoza, Ayuntamiento Castrillo de los Polvazares (León), Mixta. |
| Doña Rosa Gradillas Blázquez | Argés (Burgos) | 1,222 N.º 3407 Ops. 1958. | Brozas (Cáceres), Unitaria «Araya de Arriba». |
| Doña María del Carmen Moreno Díaz | La Vall (Castellón) | 1,222 N.º 3466 Ops. 1958. | Anna (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Alicia Campa Holgado | Retamal de Llerena (Badajoz) | 1,222 N.º 3467 Ops. 1958. | Alange (Badajoz), Unitaria 3. |
| Doña Sagrario Pérez Martín | Cuzcurrita de Aranda (Burgos) | 1,222 N.º 3528 Ops. 1958. | Santervás de Campos (Valladolid), Unitaria. |
| Doña Eulalia Ridruejo González | Retamal de Llerena (Badajoz) | 1,222 N.º 3531 Ops. 1958. | Hornachos (Badajoz), Unitaria 5. |
| Doña María Victoria García Ontaneda | Berzosilla (Palencia) | 1,222 N.º 3626 Ops. 1958. | Cobos de Cerrato (Palencia), Unitaria. |
| Doña Aurea Raquel Llorente Cañón | Valdealcón (León) | 1,222 N.º 3628 Ops. 1958. | Villasabariego (León), Mixta. |
| Doña Petra Natividad Mezquita Pérez | Redipuertas (León) | 1,222 N.º 3646 Ops. 1958. | Casas del Conde (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Concepción Albalate del Mazo | San Martín de Boniches (Cuenca) | 1,222 N.º 3671 Ops. 1958. | Tórtola (Cuenca), Mixta. |
| Doña Ramona Marín Marín | Chaparral (Murcia) | 1,222 N.º 3743 Ops. 1958. | Cortijo de Benablón, Ayto. Caravaca (Murcia), Mixta. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Doña María Isabel Gómez Vázquez | La Abierta (Cádiz) | 1,222 | N.º | 3773 | Ops. 1958. Barbate de Franco (Cádiz). |
| Doña Ignacia García Flores | Argañín (Zamora) | 1,222 | N.º | 3777 | Ops. 1958. Peraleda de San Román (Cáceres), Unitaria 1. |
| Doña Elena Barrios Barbero | Posada de Valdeón (León) | 1,222 | N.º | 3793 | Ops. 1958. Fregeneda (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Carmen A. Alonso Martínez | Labaniego (León) | 1,222 | N.º | 3845 | Ops. 1958. Losada, Ayuntamiento Membibre (León), Unitaria. |
| Doña Socorro Juncal Gayoso | La Graña (Pontevedra) | 1,222 | N.º | 3862 | Ops. 1958. Tomonde, Ayuntamiento Cerdedo (Pontevedra), Unitaria. |
| Doña Marina Flora Boyero Pérez | San Pedro de Trones (León) | 1,222 | N.º | 3937 | Ops. 1958. Valdefuentes de Sangusín (Salamanca), Unitaria 1. |
| Doña María Luisa Jara Clemente | Aguascaldas (Huesca) | 1,222 | N.º | 3967 | Ops. 1958. Chibluco, Ayuntamiento Barluenga (Huesca), Mixta. |
| Doña María Dolores Vargas Alvarez-C. | Hoya del Campo (Murcia) | 1,222 | N.º | 4127 | Ops. 1958. Los Corrales, Ayuntamiento Abarán (Murcia), Unitaria. |
| Doña Manuela Camacho Morales | Las Escuelas (Jaén) | 1,222 | N.º | 4207 | Ops. 1958. Tejares, Ayuntamiento La Carolina (Jaén), Unitaria. |
| Doña Laureana Terrón González | Fuencaliente de Puerta (Burgos) | 1,222 | N.º | 4253 | Ops. 1958. Romangordo (Cáceres), Unitaria. |
| Doña Esther García de Paz | Prádanos del Tozo (Burgos) | 1,222 | N.º | 4266 | Ops. 1958. Basconcillos del Tozo (Burgos), Mixta. |
| Doña María Angeles Sánchez Felipe | Cortijos Nuevos (Jaén) | 1,222 | N.º | 4296 | Ops. 1958. Morcillo (Cáceres), Unitaria. |
| Doña Rosalía Casals Nuri | Santaliña (Lérida) | 1,222 | N.º | 4319 | Ops. 1958. San Bartolomé de Grau (Barcelona), Unitaria. |
| Doña Dolores Oltra Alcayde | Cedrillas (Teruel) | 1,222 | N.º | 4352 | Ops. 1958. Navarrés (Valencia), Unitaria 1. |
| Doña María Isabel Trocolí Broncano | Hinojal del Pisuerga (Burgos) | 1,222 | N.º | 4357 | Ops. 1958. Alía (Cáceres), Sección Graduada. |
| Doña Demetria Corrochano Rodríguez | Torrelengua (Cuenca) | 1,222 | N.º | 4382 | Ops. 1958. Hinojosa de San Vicente (Toledo), Unitaria 1. |
| Doña María Luisa Pérez Luis | Paresotas de Losa (Burgos) | 1,222 | N.º | 4427 | Ops. 1958. Valdefuentes de Sangusín (Salamanca), Unitaria 2. |
| Doña Francisca Martínez Miguel | Los Carrillos (Murcia) | 1,222 | N.º | 4434 | Ops. 1958. Los Blancos, Ayuntamiento Cartagena (Murcia), Mixta. |
| Doña Encarnación Uhden Marcilla | Puertos de Santa Bárbara (Murcia) | 1,222 | N.º | 4435 | Ops. 1958. Bocairente (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Rosa María Fernández Vera | Los Corchos (Badajoz) | 1,222 | N.º | 4448 | Ops. 1958. Villagarcía de la Torre (Badajoz), Unitaria 3. |
| Doña María Jesús Rubio Alonso | Zarzosa de Pisuerga (Burgos) | 1,215 | N.º | 218 | Ops. 1958. Mecerreyes (Burgos), Unitaria. |
| Doña María Carmen Serrano Arroyo | Majadas de Tiétar (Cáceres) | 1,215 | N.º | 1562 | Ops. 1958. Talavera la Vieja (Cáceres), Unitaria 1. |
| Doña Petra Fernández Zotes | Villalmonte (León) | 1,215 | N.º | 2495 | Ops. 1958. Villaestrigo, Ayto. Zores del Páramo (León), Unitaria. |
| Doña María Paz Hernández Barrios | Ortedó (Lérida) | 1,215 | N.º | 2622 | Ops. 1958. Tudela de Segre (Lérida), Unitaria. |
| Doña Aquilina Villaverde Sáiz | Castrecias (Burgos) | 1,215 | N.º | 2840 | Ops. 1958. Avellanosa del Páramo (Burgos), Unitaria. |
| Doña Margarita Casado Díaz | Cedemonio (Oviedo) | 1,215 | N.º | 3029 | Ops. 1958. Arenas, Ayuntamiento Cabrales (Oviedo), Unitaria 1. |
| Doña Francisca Serras Puig | Medea (Lérida) | 1,215 | N.º | 3071 | Ops. 1958. San Luis (Baleares), Sección Graduada. |
| Doña María Matilde Florentino Márquez | Palomas (Badajoz) | 1,215 | N.º | 3279 | Ops. 1958. Fuente de Cantos (Badajoz), Unitaria 8. |
| Doña María del Carmen Fernández Garrote. | Casadovello (Lugo) | 1,215 | N.º | 3953 | Ops. 1958. Gándaras, Ayuntamiento Monforte (Lugo), Mixta. |
| Doña María Asunción Revuelta Martínez | Villalibado (Burgos) | 1,215 | N.º | 3994 | Ops. 1958. Arenillas de Villadiego (Burgos), Mixta. |
| Doña María Carmen Reviriego Morales | Santibáñez de Montes (León) | 1,215 | N.º | 4015 | Ops. 1958. Casas del Monte (Cáceres), Mixta, Estación. |
| Doña M.ª Pilar Fdez.-Marcote y Mora-G. | La Ballestera (Jaén) | 1,175 | N.º | 2646 | Ops. 1958. Riofrío de Riaza (Segovia), Unitaria. |
| Doña María del Carmen García Rossy | El Granado (Huelva) | 1,175 | N.º | 4205 | Ops. 1958. Alcalá del Río (Sevilla), S. G. «Ntra. Sra. de la Asunción». |
| Doña Consuelo Hernández Estévez | Losadilla (León) | 1,173 | N.º | 3116 | Ops. 1958. La Bouza (Salamanca), Unitaria. |
| Doña María Teresa Mourenza Urue | Terraza (Guadalajara) | 1,173 | N.º | 3555 | Ops. 1958. San Miguel Barrio, Ayt. Colmenar de Oreja (Madrid). Mixta |
| Doña María Socorro Picó Goicoechea | La Umbría (Castellón) | 1,173 | N.º | 4164 | Ops. 1958. Fuente La Higuera (Valencia), Sección Graduada. |
| Doña Marisol Mercedes Rodríguez Sáez | Rozas (Santander) | 1,168 | N.º | 491 | Ops. 1958. Cérdigo, Ayto. Castro Urdiales (Santander), Unitaria. |
| Doña María Luisa Ortiz Ibáñez | Sotillo de San Vítores (Santander) | 1,168 | N.º | 2353 | Dps. 1958. Villanueva de la Condesa (Valladolid), Mixta. |
| Doña Josefa Romero Romero | Santa Ana la Real (Huelva) | 1,128 | N.º | 2358 | Ops. 1958. Fuenteheridos (Huelva), Unitaria 1. |
| Doña Angeles Fernández Barrero | Torreblascopedro (Jaén) | 1,168 | N.º | 3447 | Ops. 1958. Luque (Córdoba), Unitaria 2. |
| Doña Petra Alvaro Velasco | Cambarco (Santander) | 1,168 | N.º | 3561 | Ops. 1958. Maderuelo (Segovia), Unitaria. |
| Doña María Isabel Moya López | Abejuela (Almería) | 1,168 | N.º | 3864 | Ops. 1958. Almajalejo, Ayto. Huércal Overa (Almería), Mixta. |
| Doña Antonia Atienza Ibáñez | Undués Pintano (Zaragoza) | 1,168 | N.º | 4354 | Ops. 1958. Bijuesca (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña Avelina Angeles Baz Arroyo | Serradilla del Arroyo (Salamanca) | 1,161 | N.º | 232 | Ops. 1958. Robleda (Salamanca), Sección Graduada. |
| Doña Adelaida Cumplido Romo | Carrizal (Las Palmas) | 1,161 | N.º | 829 | Ops. 1958. Salvaleón (Badajoz), Unitaria 1. |
| Doña María Teresa Sánchez Fernández | Los Charcones (Jaén) | 1,160 | | | Navas de Tolosa, Ayto. La Carolina (Jaén), Unitaria. |
| Doña Concepción Marsallá Gracia | Castejón de Alarba (Zaragoza) | 1,154 | N.º | 511 | Ops. 1958. Alarba (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña Rosa Navarro Lozano | B.ª Estación de Minas-Hellín (Albacete) | 1,154 | N.º | 1065 | Ops. 1958. Tarazona de la Mancha (Albacete), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Casilda González Díez | Otero de Guardo (Palencia) | 1,154 N.º 1468 Ops. 1958. | Moraleja de Matacabras (Avila), Unitaria. |
| Doña María Teresa Huélamo Alarcón | La Vega (Cuenca) | 1,154 N.º 3378 Ops. 1958. | Villaescusa de Haro (Cuenca), Unitaria 1. |
| Doña Dionisia García Santamaría | Tordelrábano (Guadalajara) | 1,154 N.º 3654 Ops. 1958. | La Cuesta (Segovia), Mixta. |
| Doña Ana María Román Ortiz | Arroyomolinos (Cádiz) | 1,154 N.º 4446 Ops. 1958. | Grazalema (Cádiz), Unitaria número 4. |
| Doña Concepción Adarve Mendoza | Torreblascopedro (Jaén) | 1.149 N.º 3124 Ops. 1958. | Cabra del Santo Cristo (Jaén), Unitaria 2. |
| Doña Carmen Magdalena Armas Sánchez | Arguayo (Santa Cruz de Tenerife) | 1,147 N.º 213 Ops. 1958. | San Juan, Ayuntamiento Guimar (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña Micaela Pérez Millán | Carracedo de Compludo (León) | 1,147 N.º 810 Ops. 1958. | Debesa de Romanos (Palencia), Unitaria. |
| Doña Julia Yanes Pérez | El Jesús (Tenerife) | 1,147 N.º 852 Ops. 1958. | Tigalete, Ayto. Mazo (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña María Consuelo Delgado Sanfiel | Los Cristianos (Santa Cruz de Tenerife) | 1,147 N.º 996 Ops. 1958. | Lomo de Mena, Ayto. Guimar (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña Mariana Morales Pérez | Lajares (Las Palmas) | 1,147 N.º 1518 Ops. 1958. | Villaverde, Ayuntamiento La Oliva (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Emilia Díaz Rodríguez | Villacerán (León) | 1,147 N.º 1859 Ops. 1958. | Mozos de Cea, Ayto. Villazanzo (León), Mixta. |
| Doña Olga del Cristo Amaro | Lemo de los Castros (S. Cruz de Tenerife) | 1,147 N.º 1912 Ops. 1958. | Los Batanes, Ayto. La Laguna (S. C. Tenerife), Mixta. |
| Doña Josefa Murcia Soriano | Pajaroncillo (Cuenca) | 1,147 N.º 2637 Ops. 1958. | El Cañízar, Ayuntamiento Pajaroncillo (Cuenca), Mixta. |
| Doña Pastora García Martín | Chirone Aripe (Santa Cruz de Tenerife) | 1,147 N.º 2692 Ops. 1958. | Ruigómez, Ayto. El Tanque (S. C. Tenerife), Mixta. |
| Doña Nélida Palenzuela Díaz | Las Hayas (S. C. Tenerife) | 1,147 N.º 2943 Ops. 1958. | Tierra del Trigo, Ayto. Los Silos (S. C. Tenerife), Mixta. |
| Doña Palmira Tello Ortiz | Liceras (Soria) | 1,147 N.º 3128 Ops. 1958. | Magaña (Soria), Unitaria. |
| Doña Pastora Milagros García Castro | Cañada de Tarage (Cádiz) | 1,147 N.º 3200 Ops. 1958. | Lomo de Arico, Ayto. Arico (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña Carmen Cáceres Martín | El Granadal (Cádiz) | 1,147 N.º 3330 Ops. 1958. | Valle San Lorenzo, Ayto. Arona (S. C. Tenerife), Unitaria 2. |
| Doña María Carmela Montero Torre | Tortuera (Guadalajara) | 1,147 N.º 3377 Ops. 1958. | Villanueva de Alcardete (Toledo), Sección Graduada. |
| Doña Dolores Beautell Díaz | Medina Sidonia (Cádiz) | 1,147 N.º 3590 Ops. 1958. | Sahinita, Ayto. Arico (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña Candelaria Peña Padrón | Puerto de los Cardos (Cádiz) | 1,147 N.º 3706 Ops. 1958. | Llanito Perera, Ayuntamiento Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Mixta. |
| Doña Luisa Ventanas Ventanas | San Adrián de Valdueza (León) | 1,147 N.º 3841 Ops. 1958. | Santibáñez el Alto (Cáceres), Unitaria 1. |
| Doña Josefina Rosalía López Amigo | Dragonte (León) | 1,147 N.º 4405 Ops. 1958. | Corullón (León), Unitaria 2. |
| Doña María Paz Madoz Montoya | Alcotas (Teruel) | 1,145 N.º 2549 Ops. 1958. | Vistabella (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña María Adoración Martín de la Peña | Morenilla (Guadalajara) | 1,140 N.º 308 Ops. 1958. | Buenaventura (Toledo), Unitaria 1. |
| Doña Alicia Ventura Jarque | Vinaceite (Teruel) | 1,140 N.º 3850 Ops. 1958. | Blesa (Teruel), Unitaria 2. |
| Doña María Elsa Castro Rodríguez | Almonáster la Real (Huelva) | 1,140 N.º 4190 Ops. 1958. | Todoque, Ayto. Los Llanos (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Doña María Jiménez Camacho | Barrosas (León) | 1,133 N.º 2396 Ops. 1958. | Fresnedoso de Ibor (Cáceres), Unitaria. |
| Doña Lidia Angelina Armas Izquierdo | La Canaleja (Huelva) | 1,133 N.º 4308 Ops. 1958. | Laguna de Santiago, Ayuntamiento San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria. |
| Doña Concepción Rufo Ocaña | Veredas (Huelva) | 1,119 N.º 911 Ops. 1958. | Niebla (Huelva), Sección Graduada. |
| Doña Esperanza Serrano Montes | Herbosa (Burgos) | 1,119 N.º 3760 Ops. 1958. | Puentedura (Burgos), Unitaria. |
| Doña María del Carmen Arriaza García | Paymogo (Huelva) | 1,105 ... | Las Cabezas de San Juan (Sevilla), Unitaria 3. |
| Doña Elena Soto López | Cumbres Mayores (Huelva) | 1,070 ... | El Campillo (Huelva), Sección Graduada. |
| Doña Amalia del Valle Rodríguez | Isabel y Cantinas (Huelva) | 1,056 ... | El Almendro (Huelva), Unitaria. |
| Doña Isabel Domínguez Muñiz | Villarrasa (Huelva) | 1,049 ... | Valdelarco (Huelva), Unitaria. |
| Doña Flora Veiga Aldáriz | Proval. de Friol (Lugo) | 1,007 N.º 318 Ops. 1958. | Drada-Villares, Ayunt. Guitiriz (Lugo), Mixta. |
| Doña María Mercedes Pons Tutzó | San Lorenzo de Binixems (Baleares) | 1,000 N.º 1219 Ops. 1958. | San Clemente, Ayuntamiento Mahón (Baleares), Unitaria. |
| Doña Leonor Torrijos Sola | Samper (Huesca) | 1,000 N.º 3110 Ops. 1958. | Calcena (Zaragoza), Unitaria, 2. |
| Doña María Piñar Moreno | Garcíez (Jaén) | 0,986 ... | Rus (Jaén), Unitaria, 3. |
| Doña Dolores Sanjuán Nájera | Orcera (Jaén) | 0,979 ... | Canena (Jaén), Sección Graduada número 2. |
| Doña Petra Sanz Porras | Rubielos (Bajos (Cuenca) | 0,718 ... | El Picazo (Cuenca). No consume plaza. |
| Doña María Dolores Braza de Alba | Excedencia especial de casada | 0,678 ... | Jimena de la Frontera (Cádiz). No consume plaza. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Luz María Pérez Ortiz | Ribarroja de Ebro (Tarragona) | 0,493 | San Quirico Safaja (Barcelona), Mixta. |
| Doña María Josefa Arrabal Durante | Excedente de la provincia de Jaén | 0,264 | Lupión (Jaén). Unitaria, 2. |
| Doña Teresa de Jesús Isaac Martínez | Los Angeles (Alicante) | 0,161 | Tollos (Alicante). No consume plaza. |

## Maestras comprendidas en el número 29 de la convocatoria

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María de los Angeles Tovar Morais | Proval. de Villar de Ordelles (Orense) | N.º 478 | 2.ª P. Grado Prof. Lora del Río (Sevilla). |
| Doña María Josefa Fuentes Pardo | Proval. de Villalegre (Oviedo) | | 5.ª P. Grado Prof. Braña, Ayuntamiento Fonsagrada (Lugo), Mixta. |
| Doña María Consolación Estopiñán Tapp | Caudé (Teruel), Proval. | N.º 1 | Vol. 1957 Novaliches, Ayuntamiento Jérica (Castellón), Mixta. |
| Doña María Angeles Mató Suñer | Proval. Anglés (Gerona) | N.º 3 | Vol. 1957 Cabanellas (Gerona), Mixta. |
| Doña Carmen Roca Martí | Proval. de Monreal del Campo (Teruel) | N.º 4 | Vol. 1957 Villafranca del Cid (Castellón), Unitaria. |
| Doña Dolores Serra Metons | Proval. de S. Juan de las Abadesas (Gerona) | N.º 5 | Vol. 1957 San Pablo, Ayuntamiento Caserras (Barcelona), Mixta. |
| Doña María del Pilar Sánchez Arnal | Proval. de Bello (Teruel) | N.º 8 | Vol. 1957 Calaceite (Teruel), Sección Graduada. |
| Doña Micaela Vadell Pou | Proval. de Esporlas (Baleares) | N.º 9 | Vol. 1957 La Nou (Barcelona), Mixta. |
| Doña Pura Fernández Alonso | Proval de Telde (Las Palmas) | N.º 10 | Vol. 1957 Colonia Rural, Ayuntamiento Puerto del Rosario (Las Palmas), Mixta «García Escámez». |
| Doña Carmen Hervás García | Proval. de Figueras (Gerona) | N.º 11 | Vol. 1957 Batea (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña María Adela Alfonso Rodríguez | Proval. de El Sauzal (S. C. Tenerife) | N.º 12 | Vol. 1957 La Dama, Ayunt. Vallehermoso (S. C. Tenerife), Mixta. |
| Doña Felisa Pérez Fernández de Pinedo | Proval. de Briviesca (Burgos) | N.º 14 | Vol. 1957 Terrazas de Bureba, Ayunt. Las Vegas (Burgos), Mixta. |
| Doña Nuria Balaguer Ríus | Proval. de Barcelona | N.º 15 | Vol. 1957 Cal-Avi, Ayuntamiento Subirats (Barcelona), Mixta. |
| Doña María García Ruiz | Proval. de Calañas (Huelva) | N.º 17 | Vol. 1957 Calañas (Huelva), Sección Graduada. |
| Doña María Nieves Fernández Mínguez | Proval. de Zaragoza | N.º 18 | Vol. 1957 Berdejo (Zaragoza), Unitaria. |
| Doña María Pilar Sánchez Rupérez | Proval. de Agreda (Soria) | N.º 19 | Vol. 1957 Valdegeña (Soria), Mixta. |
| Doña Juana Carmen Canas Ortega | Proval. de Cádiz | N.º 20 | Vol. 1957 Jimena de la Frontera (Cádiz), Unitaria, 2. |
| Doña Olimpia Elena Bautista Sambola | Procede de la provincia de Las Palmas | N.º 21 | Vol. 1957 Hoyo y Tocodomán, Ayuntamiento S. Nicolás (Las Palmas). |
| Doña Ana María Arias Ramos | Proval. de Telde (Las Palmas) | N.º 22 | Vol. 1957 Timagada, Ayuntamiento Tejeda (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Remedios Romero Gómez | Proval. de Jerez de la Frontera (Cádiz) | N.º 23 | Vol. 1957 Prado del Rey (Cádiz), Sección Graduada. |
| Doña María del Pilar Arévalo Herrero | Proval. de Cádiz | N.º 24 | Vol. 1957 Lora del Río (Sevilla). |
| Doña María Durán Bertrán | Proval. de Alcudia (Baleares) | N.º 25 | Vol. 1957 San Clemente Algendar, Ayunt. Mahón (Baleares), Mixta. |
| Doña María Nieves Rutllant Plá | Proval. de San Andrés Salou (Gerona) | N.º 26 | Vol. 1957 Gualta (Gerona), Mixta. |
| Doña Isabel Felisa Raynaud Horna | Proval. de Pino de Bureba (Burgos) | N.º 27 | Vol. 1957 Villapanillo, Ayunt. Merindad de Cuestaurría (Burgos), Mixta. |
| Doña María de la Concepción Brumós Ferrer | Proval. de Los Mases (Teruel) | N.º 28 | Vol. 1957 Los Mases, Ayuntamiento Albentosa (Teruel), Mixta. |
| Doña M.ª de la Concepción Pujol Tarrés | Proval. de San Jordí Desvalls (Gerona) | N.º 30 | Vol. 1957 Ventalló (Gerona), Unitaria. |
| Doña María Lamela Nobajas | Proval. de Elciego (Alava) | N.º 31 | Vol. 1957 Zarratón (Logroño), Unitaria. |
| Doña María Pilar Rosa Gómez Palacín | Proval. de Huesca | N.º 32 | Vol. 1957 Aniés (Huesca), Unitaria. |
| Doña María Carmen B. Armendía | Proval. de Bilbao (Vizcaya) | N.º 33 | Vol. 1957 Goitana, Ayuntamiento Mallavia (Vizcaya), Mixta. |
| Doña María Isabel Ortigosa Cerrato | Proval. de Churriana de la Vega (Granada) | N.º 35 | Vol. 1957 Higuera de la Serena (Badajoz), Unitaria, 1. |
| Doña Gloria Serrano Rodríguez | Proval. de Salvatierra (Alava) | N.º 36 | Vol. 1957 Chella (Valencia), Unitaria, 1. |
| Doña María Encarnación Pascual Motivol | Proval. de Villarrapa-Casetas (Zaragoza) | N.º 37 | Vol. 1957 Tabuenca (Zaragoza), Unitaria, 1. |
| Doña Elvira Sebastián Gallego | Proval. de Sarrión (Teruel) | N.º 38 | Vol. 1957 Montanejos (Castellón), Unitaria. |
| Doña Rosario Fidalgo Benito | Proval. de Riaño (Santander) | N.º 39 | Vol. 1957 Angustina, Ayuntamiento Riotuerto (Santander), Mixta. |
| Doña María Lourdes Ruiz Orbeta | Proval. de Bermeo (Vizcaya) | N.º 40 | Vol. 1957 Olave, Ayuntamiento Mendata (Vizcaya), Mixta. |
| Doña María Concepción Peñuelas Alvarez | Proval. de Elciego (Alava) | N.º 42 | Vol. 1957 San Martín de la Falamosa, Ayunt. Las Omañas (León), Unitaria. |
| Doña Palmira Camarena García | Proval. de Miguelturra (Ciudad Real) | N.º 43 | Vol. 1957 Argamasilla de Alba (Ciudad Real), S. G. número 2. |
| Doña Tecla Rodríguez Núñez-Barranco | Proval. de Daimiel (Ciudad Real) | N.º 44 | Vol. 1957 Argamasilla de Alba (Ciudad Real), S. G. número 2. |
| Doña María Pilar Bernarda Villanueva | Proval. de Albacete | N.º 45 | Vol. 1957 Tárbena (Alicante), Unitaria, 2. |
| Doña Rosa Serrano Medina | Proval. de Torredonjimeno (Jaén) | N.º 46 | Vol. 1957 Marmolejo (Jaén), Sección Graduada número 14. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña María Pilar Aljama Campos | Proval. de Escacena del Campo (Huelva) | N.º 48 Vol. 1957 | Brenes (Sevilla), Sección Graduada «María Auxiliadora». |
| Doña Antonia Salazar Duque | Proval. de Sardina (Las Palmas) | N.º 49 Vol. 1957 | Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria. |
| Doña M.ª Desamparados Cabanes Ferriols | Proval. de Albacete | N.º 50 Vol. 1957 | Venta del Moro (Valencia), Unitaria, 1. |
| Doña Jesús M.ª Concepción M. Zaborras C. | Proval. de Bolea (Huesca) | N.º 51 Vol. 1957 | Puipullín, Ayuntamiento Los Corrales (Huesca), Mixta. |
| Doña María Mercedes Pérez Reguera | Proval. de La Flecha (Valladolid) | N.º 52 Vol. 1957 | Madrigal del Monte (Burgos), Unitaria. |
| Doña María Jesús Muñoz González | Proval. de Pasajes Ancho (Guipúzcoa) | N.º 54 Vol. 1957 | Larraul (Guipúzcoa), Mixta. |
| Doña Rosario Polo Guillén | Proval. de Tornos (Teruel) | N.º 55 Vol. 1957 | Plou (Teruel), Unitaria. |
| Doña María Concepción Jiménez Arenas | Proval. de Alegría de Alava (Alava) | N.º 59 Vol. 1957 | Huerta de Arriba (Burgos), Unitaria. |
| Doña Eugenia Olivas Saura | Proval. de La Artiga (Teruel) | N.º 60 Vol. 1957 | Cañarico, Ayuntamiento Alhama (Murcia), Mixta. |
| Doña Dolores Mínguez Frutos | Proval. de Hellín (Albacete) | N.º 61 Vol. 1957 | El Mirador, Ayunt. San Javier (Murcia), Unitaria. |
| Doña María Carmen Cortés del Amo | Proval. de Valverde de Campos (Valladolid) | N.º 62 Vol. 1957 | Honrubia de la Cuesta (Segovia), Unitaria. |
| Doña Ana Sánchez Lozano | Proval. de Arcos de la Frontera (Cádiz) | N.º 63 Vol. 1957 | Pago de San Andrés, Ayuntamiento Arcos de la Frontera (Cádiz), Mixta Patronato. |
| Doña Amparo Carmona Salinas | Proval. de Cádiz | N.º 64 Vol. 1957 | Brenes (Sevilla), Sección Graduada «María Auxiliadora». |
| Doña Ernestina Ramos Morales | Proval. de Cádiz | N.º 65 Vol. 1957 | Espera (Cádiz), Unitaria. |
| Doña Andrea M.ª Angeles Muñoz Serrano | Proval. de Payo de Ojeda (Palencia) | N.º 4377 Ops. 1958 | Villasila de Valdavia (Palencia), Unitaria. |
| Doña María Millán Muñoz | Proval. de Montañana (Zaragoza) | N.º 4431 bis 1958 | Capdesaso (Huesca), Unitaria. |

**Maestras a quienes se les adjudica destino libremente por no haberles correspondido ninguna de las escuelas solicitadas y estar obligadas a participar en el concurso.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María Visitación Gómez Sánchez | Proval. de Madrid | 10,055 | Pinilla de Buitrago, Ayuntamiento Gargantilla del Lozoya (Madrid), Mixta. |
| Doña Inés Azcona Pérez | Proval. de Bilbao (Vizcaya) | 4,466 | Aulestia, Ayuntamiento Murélaga (Vizcaya), Unitaria. |
| Doña María Carmen Ramírez Pérez | Proval. de Santidad (Las Palmas) | N.º 2 Vol. 1957 | Barranco Hondo de Abajo, Ayunt. Gáldar (Las Palmas), Unitaria. |
| Doña Francisca Ramio Rigau | Proval. de Ger (Gerona) | N.º 6 Vol. 1957 | Batet, (Gerona), Mixta. |
| Doña Nélida Suárez Suárez | Proval. de La Montaña (Las Palmas) | N.º 41 Vol. 1957 | La Caldereta, Ayuntamiento La Oliva (Las Palmas), Mixta. |
| Doña Rosa Queralt Aragonés | Proval. de Roquetas (Tarragona) | N.º 56 Vol. 1957 | Batea (Tarragona), Sección Graduada. |
| Doña Carmen Queralt Aragonés | Proval. de Roquetas (Tarragona) | N.º 57 Vol. 1957 | Fatarella (Tarragona), Sección Graduada. |

**Maestras a quienes se les adjudica destino libremente por no haber participado en el concurso, estando obligadas a ello.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María Angeles Moreno Sáenz | Procede de la provincia de Badajoz | N.º 34 Vol. 1957 | Acedera (Badajoz), Unitaria. |
| Doña Isabel Casas Vico | Procede de la provincia de Cádiz | N.º 13 Vol. 1957 | Grazalema (Cádiz), Unitaria, 1. |
| Doña Lucía Sánchez Jofre de Villegas | Procede de la provincia de La Coruña | | Aldariz, Ayuntamiento Lousame (La Coruña), Mixta. |
| Doña María Flora Ranz Martínez | Procede de la provincia de S. C. Tenerife. | N.º 16 Vol. 1957 | El Carrizal, Ayunt. Buenavista (S. C. Tenerife), Mixta. |

# MAESTROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Carlos Hernández García | Numancia de la Sagra (Toledo) | 118,563 | Madrid. |
| Don Sixto Posada Pérez | Pobladura del Valle (Zamora) | 116,353 | Madrid. |
| Don Santiago Rincón Santos | El Campillo (Valladolid) | 105,991 | Salamanca. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Ildefonso Martín-Montalvo y G. Heras. | Proval. de Valdivia (Badajoz) | 101,176 | Madrid, Escuela Patronato. |
| Don Juan Salmerón Díaz | La Mue.a (Jaén) | 100,818 N.° E. 9.463 | Granada. |
| Don Francisco Vazquez López | Quindós (Lugo) | 100,818 N.° E. 13.888 | Lugo, Escuela Patronato. |
| Don Enrique Linares Signes | Barangón (Lugo) | 100,818 N.° E. 15.018 | Gandía (Valencia). |
| Don Joaquín Sánchez Méndez | Rellanos (Oviedo) | 100,813 | Salamanca. |
| Don Constantino Pérez García | Sanzoles (Zamora) | 100,583 | Zamora. |
| Don Segundo Sastre Bernabé | Abel-ón (Zamora) | 99,036 | Segovia. |
| Don Antonio Tenorio Gordillo | Utrera (Sevilla) | 96,865 | Málaga. |
| Don Vicente Sempere Quilis | Ondara (Alicante) | 96,479 | Gandía (Valencia). |
| Don Constantino García Rodríguez | Ayerbe (Huesca) | 95,337 | Zaragoza. |
| Don Felicísimo Fernández Alvarez | Huergas de Babia (León) | 94,690 | León. |
| Don José María M. Guallart Sevil | B.° Estación La Puebla de Híjar (Teruel) | 94,594 | Zaragoza. |
| Don Cipriano González Calonge | La Puebla de Alfindén (Zaragoza) | 93,895 | Zaragoza. |
| Don Heliodoro Fernández García | Beleño (Oviedo) | 93,706 | Antromero, Ayuntamiento Gozón (Oviedo), Unitaria. |
| Don Eliodoro Juarez Isla | Villagarcía de Campos (Valladolid) | 93,489 | Vitoria (Alava), Escuela Patronato. |
| Don Antonio Laviña Barrau | Sevilla | 92,947 | Zaragoza. |
| Don David Mayor Olmeda | Cenicero (Logroño) | 92,194 | Logroño. |
| Don José Alvarez Vijande | Proval. de Pontevedra | 90,213 | La Coruña. |
| Don Policronio Montoro Rodríguez | Villanueva del Arzobispo (Jaén) | 90,053 | Jaén. |
| Don Antonio Esteban Fernández | Lardero (Logroño) | 89,829 | Logroño. |
| Don Julián Bernal y Bernal | Fuliola (Lérida) | 88,591 | Madrid. |
| Don Isidro Garrido Tórtola | Beseño (La Coruña) | 88,570 | Puente Landrove, Ayuntamiento Vivero (Lugo), Unitaria. |
| Don Amador Bordajandi Sánchez | Baza (Granada) | 88,436 | Almería. |
| Don Carmelo Romero Pérez | Excedente de la provincia de Huelva | 87,556 | Cañaveral de León (Huelva), Unitaria. |
| Don José María Cuadro Suero | Marruecos | 87,253 | Madrid. No consume plaza. |
| Don Juan Brocal Belenguer | Masarrochos (Valencia) | 86,696 | Valencia. |
| Don José Pérez Pérez | Manzanedo de Valdueza (León) | 86,540 | San Cristóbal de Valdueza, Ayunt. Los Barrios de Salas (León), Unitaria. |
| Don Emilio Llorasqui Virgili | Mas de Barberáns (Tarragona) | 86,405 | Valencia. |
| Don Benito Gaspar Marín | Caspe (Zaragoza) | 85,640 | Zaragoza. |
| Don José Llorens Jorro | San Juan (Alicante) | 85,581 | Los Angeles, Ayuntamiento Alicante (Alicante), Unitaria. |
| Don Manuel Heras y García de la Mata | Villalba del Alcor (Huelva) | 85,256 | Sevilla. |
| Don Angel Gómez Andrés | B.° de la Estación-El Espinar (Segovia) | 85,037 | Madrid. |
| Don Tomás S. Bravo Castelar | Calatorao (Zaragoza) | 84,599 | Zaragoza. |
| Don Ramón Marín Sánchez | Peñaflor (Sevilla) | 84,422 | Sevilla. |
| Don Tomás Delgado Laborda | El Villar de Arnedo (Logroño) | 84,357 | Logroño. |
| Don Miguel Zapata Estévez | Utrera (Sevilla) | 83,978 | Sevilla. |
| Don Gabriel Cruz Colomer | Castalá (Almería) | 83,778 | Almería. |
| Don Gabriel Jacinto Barco Moreno | Egea de los Caballeros (Zaragoza) | 83,630 | Zaragoza. |
| Don Felipe Saladas Casablancas | Llagostera (Gerona) | 83,441 | Barcelona. |
| Don Domingo Morón Suero | Rosal de la Frontera (Huelva) | 83,437 | Sevilla. |
| Don Teófilo Redondo Gutiérrez | Santa Cruz del Valle (Avila) | 83,327 | Madrid. |
| Don Angel Palomeque de Miguel | Minglanilla (Cuenca) | 83,323 | Cuenca. |
| Don Benjamín Guillén Galve | San Martín del Río (Teruel) | 83,299 | Barcelona. |
| Don Manuel Marcos Calzada | Almadén de la Plata (Sevilla) | 82,694 | Sevilla. |
| Don Santiago Regadera Andrés | Alcanadre (Logroño) | 82,626 | Logroño. |
| Don Cipriano Díaz Fernández | Alcazarquivir (Marruecos) | 82,580 | Barcelona. |
| Don Ramón Recaséns Boqué | Barrio Santa Isabel (Zaragoza) | 82,320 | Zaragoza. |
| Don Manuel Sánchez Redondo | Barcarrota (Badajoz) | 81,643 | Badajoz. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doh José Ibáñez Mateo | Almenara (Castellón) | 81,556 | Barcelona. |
| Don Emiliano Rodríguez Sánchez | Malpica de Tajo (Toledo) | 81,407 | Toledo. |
| Don Santiago Conde Bernal | Casasimarro (Cuenca) | 81,013 | Cuenca. |
| Don Antonio Giner Ivars | Alcudia de Crespíns (Valencia) | 80,971 | Benisa (Alicante), Seción Graduada. |
| Don Antonio Rodríguez Márquez | Añora (Córdoba) | 80,926 | Pozoblanco (Córdoba). |
| Don Juan Sánchez Fernández | Puebla de Don Fadrique (Granada) | 80,554 | Málaga, Escuela Patronato. |
| Don Justiniano Bermejo Valencia | Pedrajas de San Esteban (Valladolid) | 80,320 | Valladolid. |
| Don Eduardo Aguilar Gómez | San Fiz de Villapedre (Lugo) | 80,300 | Bouciña Lavadores, Ayunt. Vigo (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Juan Jiménez Arroyo | Cazalilla (Jaén) | 80,279 | Jaén. |
| Don Ramón Vilar Costa | Tuiriz (Pontevedra) | 80,275 | Palavea, Ayuntamiento La Coruña (La Coruña), Unitaria. |
| Don Emilio Morchón Paz | Quintanilla de Trigueros (Valladolid) | 80,223 | Valladolid, Escuela Patronato. |
| Don Rafael Serrano Ladrón | Arenys de Mar (Barcelona) | 79,313 | Barcelona. |
| Don José Gras Casasayas | San Vicente de Castellet (Barcelona) | 79,277 | Barcelona. |
| Don Cecilio Soria de Fez | Arguisuelas (Cuenca) | 79,015 | Cuenca. |
| Don Evaristo Carralero Saiz | Naharros (Cuenca) | 78,965 | Cuenca. |
| Don Francisco E. Abancens Veloso | Hornachos (Badajoz) | 78,912 | Badajoz. |
| Don Quintín López Martínez | Hontecillas (Cuenca) | 78,895 | Villar del Saz de Navalón (Cuenca), Unitaria. |
| Don José Llarena Lluna | Torrelavid (Barcelona) | 78,807 | Barcelona. |
| Don Antonio Pérez Cubelas | Mondariz (Pontevedra) | 78,383 | Puentesampayo, Ayunt. Pontevedra (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Custodio Gómez Mengíbar | Montoro (Córdoba) | 78,285 | Barcelona. |
| Don Manuel Benet Ortiz | Calafell (Tarragona) | 78,084 | Barcelona. |
| Don José Burgos Burgos | Hinojal (Cáceres) | 78,013 | Aldea Moret, Ayuntamiento Cáceres (Cáceres), Unitaria, 3. |
| Don Andrés García Herrera | Arroyo del Ojanco (Jaén) | 77,868 | Linares (Jaén). |
| Don Serafín Alonso Veiga | Beade (Pontevedra) | 77,805 | Bilbao (Vizcaya). |
| Don José Soriano Lloret | Albalat de la Ribera (Valencia) | 77,556 | Tabernes Blanques (Valencia), Unitaria, 1. |
| Don Manuel López Martín | Fuente Alamo (Jaén) | 77,334 | Maracena (Granada), Unitaria, 4. |
| Don Hermenegildo Lladó Bilarrubres | Manresa (Barcelona) | 77,327 N.º E 17.694 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don Doroteo Más Plana | Villafranca (Barcelona) | 77,327 N.º E. 17.834 | Barcelona. |
| Don Antonio González Artíguez | Herrera (Sevilla) | 77,327 N.º E. 17.850 | Cerro de las Aguilas, Ayuntamiento Sevilla (Sevilla). |
| Don Carlos Rodríguez Repiso | Villar del Rey (Badajoz) | 77,327 N.º E. 19.366 | Badajoz. |
| Don Angel González Sampablo | Carballás (Pontevedra) | 77,327 N.º E. 19.826 | San Félix, Ayuntamiento Santiago (La Coruña), Unitaria. |
| Don Joaquín Alventosa García | Albagés (Lérida) | 77,327 N.º E. 22.144 | Barcelona. |
| Don Francisco Baldomá Mogues | Bellpuig (Lérida) | 77,320 N.º E. 17.878 | Barcelona. |
| Don Eusebio Diéguez García | Gilena (Sevilla) | 77,320 N.º E. 19.336 | Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). |
| Don Alfonso Trigo Salinas | Fuentearcada (Orense) | 77,320 N.º E. 20.160 | Aguis, Ayuntamiento Blancos (Orense), Unitaria. |
| Don José Rodríguez Ramos | Puebla de Cazalla (Sevilla) | 77,306 N.º E. 15.864 | Aguadulce (Sevilla), Unitaria, 3. |
| Don Manuel Izquierdo Sánchez | La Roda de Andalucía (Sevilla) | 77,306 N.º E. 18.816 | Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento Sevilla (Sevilla), Sección Graduada número 1. |
| Don Manuel Barquero Naranjo | Malpartida de la Serena (Badajoz) | 77,299 | Badajoz. |
| Don Juan Ribera Sabaté | Vich (Barcelona) | 77,257 | Barcelona. |
| Don Jesús Río Fernández | Criba-Roupar (Lugo) | 77,236 | Soñar, Ayuntamiento Lugo (Lugo), Unitaria. |
| Don Pío Arteta Adansa | Funes (Navarra) | 77,194 | Barcelona. |
| Don José Palou Periel | Hospitalet de Llobregat (Barcelona) | 77,140 | Barcelona. |
| Don Alfonso Navarro Borrás | Ribas de Freser (Gerona) | 76,813 | Barcelona. |
| Don Ginés Capel Ruiz | Era-Alta (Murcia) | 76,774 | Barcelona. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Hilario Bravo de Gracia | Hinojosa del Campo (Soria) | 76,575 | Barcelona. |
| Don Pablo J. Nebot Calpe | Almazora (Castellón) | 76,250 | Onda (Castellón), Sección Graduada. |
| Don Jesús Pereira Vilares | Rabelas (Lugo) | 76,083 | Cerezal, Ayuntamiento Becerreá (Lugo), Unitaria. |
| Don Miguel Tejedor Fernández | Collazos de Boedo (Palencia) | 76,060 | Bilbao (Vizcaya). |
| Don Ignacio Rodríguez Iglesias | Mariñán (La Coruña) | 75,806 | Puerto, Ayuntamiento Oleiros (La Coruña), Unitaria. |
| Don Gaspar López Orts | Orba (Alicante) | 75,493 | Benidorm (Alicante), Sección Graduada. |
| Don Enrique Saiz Salvat | Vallfogona de Ripoll (Gerona) | 75,333 | Barcelona. |
| Don Manuel María Alvarez García | Damil (Orense) | 72,070 | Pazos, Ayunt. San Ciprián de Viñas (Orense), Unitaria. |
| Don Germán Vergé Ferreres | San Juan de Vilasar (Barcelona) | 71,814 | Barcelona. |
| Don Domitilo de Pablos García | Proval. de Madrid | 71,291 | Pozuelo de Alarcón (Madrid), Sección Graduada. |
| Don José Ballester Fornés | Ansó (Huesca) | 71,257 | Tabernes Blanques (Valencia), Unitaria, 3. |
| Don Domingo Hernández Varela | Elejalde (Vizcaya) | 71,115 | Bilbao (Vizcaya). |
| Don Marcelino Mañé Guasch | Vallromanas (Barcelona) | 70,932 | Barcelona. |
| Don Venancio de Lucas Sastre | Torrecaballeros (Segovia) | 70,224 | Segovia. |
| Don Antonio Fernández Rodríguez | Timar (Granada) | 70,175 | Huétor Vega (Granada), Sección Graduada. |
| Don Inocencio Serrano Díaz | Excedente de la provincia de Cáceres | 69,397 | Plasencia (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don José Palacios Fernández | La Vall de Santa Creu (Gerona) | 68,258 | Gerona. |
| Don Julio Loscos Gracia | Cortes de Aragón (Teruel) | 68,255 | Barcelona. |
| Don Juan Fleta Legua | Josa (Teruel) | 68,172 | Barcelona. |
| Don Antonio Martínez González | Archena (Murcia) | 68,110 | Leganés (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Pedro Domínguez Portero | Almenar (Soria) | 67,890 | Las Casas, Ayunt. Soria (Soria), Unitaria, 1. |
| Don Claudio García Avila | Vich (Barcelona) | 66,775 | Barcelona. |
| Don Juan Hernández Orgaz | Angostura (Avila) | 66,651 | Pozuelo de Alarcón (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Glorioso Sánchez del Olmo | Ocaña (Toledo) | 66,236 | Ocaña (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Jesús González Martín | Momblona (Soria) | 65,092 | Barcelona. |
| Don Abdón Figuerola Mestres | Vilallonga (Tarragona) | 64,805 | Barcelona. |
| Don Francisco Vergés Pujol | Moncada y Reixach (Barcelona) | 64,801 | Barcelona, Escuela Patronato. |
| Don Antonio Montero García | Granja de Granadilla (Cáceres) | 63,802 | Jerte (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Francisco Muela Blanca | Martos (Jaén) | 63,493 | Jaén. |
| Don Felicísimo López Rodríguez | Cuenca de Campos (Valladolid) | 63,471 | Villalón de Campos (Valladolid), Sección Graduada. |
| Don José María Crespo Medina | Priesca (Oviedo) | 63,092 N.º E. 37.054 | Bilbao (Vizcaya). |
| Don Manuel J. Terrero Sánchez | Nieres (Oviedo) | 63,092 N.º E. 38.330 | Villaviciosa (Oviedo), Sección Graduada. |
| Don Eloy Pedrajas Riballo | Cabeza del Buey (Badajoz) | 62,821 | Los Yébenes (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Leandro López Bonías | Alfarp (Valencia) | 62,483 | Alfafar (Valencia), Sección Graduada. |
| Don José Manso Manso | Yeles (Toledo) | 62,441 | Pozuelo de Alarcón (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Juan Borrego Rincón | Villa del Río (Córdoba) | 62,197 | Villa del Río (Córdoba), S. G. «Ntra. Sra. de la Esila». |
| Don Vicente Asensio Martínez | Ontígola (Toledo) | 62,149 | Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Julián Esteban Navalón | Algemesí (Valencia) | 61,995 | Barcelona, Escuela Patronato. |
| Don Julián Ariza Blanco | Soses (Lérida) | 61,493 | Barcelona, Escuela Patronato. |
| Don Julio Alonso Callejo | San Llorente de la Vega (Palencia) | 61,465 | Melgar de Fernamental (Burgos), Sección Graduada. |
| Don Alberto Blas Ferreiro | San Andrés (Lugo) | 61,332 | Los Nogales (Lugo), Unitaria. |
| Don Juan Ponce Sánchez | Villalba de los Barros (Badajoz) | 61,105 | Cádiz, Escuela Patronato. |
| Don Francisco Fernández Serra | Valongo (Orense) | 60,714 | Casal, Ayuntamiento Corteaga (Orense), Unitaria. |
| Don Angel Rodríguez Sánchez | Gelves (Sevilla) | 60,710 | Gelves (Sevilla), Sección Graduada «General Mola». |
| Don Faustino Goldaracena Iribarren | Igoa (Navarra) | 60,536 | Pasajes de San Pedro, Ayunt. Pasajes (Guipúzcoa), S. G. |
| Don Esteban Ferrer Ferrer | Viérnoles (Santander) | 60,453 | Torrelavega (Santander). |
| Don Alberto Gutiérrez Rueda | Santa Lucía de la Sierra (Avila) | 60,178 | Pozuelo de Alarcón (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Manuel Alvarez Bijande | Pereiro (Pontevedra) | 59,453 N.º E. 13.520 | Arcade, Ayuntamiento Sotomayor (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Claudio Benavent Benavent | Puzol (Valencia) | 59,453 N.º E. 13.810 | Esplugas (Barcelona), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Regino R. Alvarez Alonso | Proval. de León | 59,337 | Ponferrada (León). |
| Don Manuel Martínez de A. San Miguel | Alegría (Alava) | 59,210 | Vitoria (Alava), Escuela Patronato. |
| Don Diego Fernández Generoso | Pegalájar (Jaén) | 59,074 | Peligros (Granada), Unitaria, 1. |
| Don Ramón Gil Santos | Valdesangil (Salamanca) | 59,070 N.º E. 19.832 | Bilbao (Vizcaya). |
| Don Lisardo Castro Amor | Ordenes (La Coruña) | 59,070 N.º E. 20.548 | Ordenes (La Coruña), Unitaria, 1. |
| Don Esteban Aubia Cantero | Morell (Tarragona) | 59,068 | Tortosa (Tarragona). |
| Don Nicomedes E. del Bosque Díaz | Guijuelo (Salamanca) | 58,554 | Béjar (Salamanca). |
| Don Angel Paramio Domínguez | Galisteo (Cáceres) | 58,493 N.º E. 28.102 | Plasencia (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Enrique Paredes Rey | La Gándara (La Coruña) | 58,453 | Alto del Castaño, Ayuntamiento Narón (La Coruña), Unit. |
| Don Rafael de la Cruz Roca | Odena (Barcelona) | 58,404 | San Justo Desvern (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Hipólito Cuéllar Montaño | Miguelturra (Ciudad Real) | 58,352 | La Poblachuela, Ayunt. Ciudad Real (Ciudad Real), Unit. |
| Don Eduardo Sánchez López | Andújar (Jaén) | 58,104 | San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Unitaria, 6. |
| Don Juan Román Rodríguez | Mecina Fondales (Granada) | 57,842 | Purchil (Granada), Unitaria, 2. |
| Don Andrés Martín Timón | Talaveruela (Cáceres) | 57,552 | Cádiz. |
| Don Agapito López de Armentía Corres | Mendoza (Alava) | 57,550 | Abechuco, Ayuntamiento Vitoria (Alava), S. G. número 1. |
| Don Manuel Pozo Bravo | Manzanares (Ciudad Real) | 57,493 | Torreblanca de los Caños, Ayunt. Sevilla (Sevilla), Sección Graduada número 1. |
| Don Antonio Pérez González | Cea (Orense) | 57,453 | Sobrado del Obispo, Ayunt. Barbadanes (Orense), Unitaria. |
| Don Pedro García Pardo | Bedmar (Jaén) | 57,250 | Alcoy (Alicante). |
| Don José Sánchez Martínez | Marruecos | 57,151 | Las Palmas de Gran Canaria. |
| Don Fernando Rubio Alvarez | Truchas (León) | 57,095 | La Bañeza (León), Sección Graduada. |
| Don Francisco Gallego Martínez | Haro (Logroño) | 56,265 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Don Basilio Cabado López | Ribadeo (Lugo) | 56,244 | Las Palmas de Gran Canaria. No consume plaza. |
| Don Manuel Mayo Blanco | Liñayo (La Coruña) | 56,198 | Villestro, Ayunt. Santiago (La Coruña), Unitaria, 2. |
| Don León Esteban Esteban | Concud (Teruel) | 55,786 | Cella (Teruel), Sección Graduada. |
| Don José Vega Rodríguez | Usagre (Badajoz) | 55,250 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Don Rafael Gallego Fresno | Tobarra (Albacete) | 54,933 | Albacete. |
| Don Enrique Martínez Martínez | Albentosa (Teruel) | 54,884 | Albalat dels Sorells (Valencia), Unitaria, 1. |
| Don Manuel Luis Villot Canal | Lama-Esgos (Orense) | 54,878 | Esgos (Orense), Unitaria. |
| Don Antonio Moliner Periel | Segura de Baños (Teruel) | 54,813 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don José Olmo Luque | Fuensanta (Jaén) | 54,757 | Martos (Jaén), Escuela Patronato. |
| Don José María del Castillo Vizuete | Tocina (Sevilla) | 54,597 | Barriada San José, Ayunt. La Rinconada (Sevilla), Unit., 3. |
| Don Desiderio Simón Sanmillán | Villahizán de Treviño (Burgos) | 54,493 N.º E. 27.612 | Barrio de Villatoro, Ayuntamiento Burgos (Burgos), Unit. |
| Don Baldomero Salgado Márquez | Ayamonte (Huelva) | 54,493 N.º E. 28.062 | Cádiz. |
| Don Francisco Caparrós González | Vera (Almería) | 54,478 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don Juan Miró Verdeja | Proval. de Barcelona | 54,348 | Gavá (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Domingo de la Rosa y de la Cruz | Santa Catalina (Santa Cruz de Tenerife) | 54,243 | Santa Cruz de Tenerife. |
| Don Camilo José María Gómez Edo | Liria (Valencia) | 54,016 | Liria (Valencia), Unitaria. |
| Don César Beade Loureda | Puentedeume (La Coruña) | 53,930 | Carral (La Coruña), Unitaria, 1. |
| Don Francisco Rivas de Cala | San Andrés y Sauces (S. C. de Tenerife) | 53,924 | Sta. Cruz de la Palma (S. C. Tenerife), Unit. «Sector Sur». |
| Don Antolín Sanz González | Pedrezuela (Madrid) | 53,799 | San Sebastián de los Reyes (Madrid), Unitaria. |
| Don Francisco Molinero Alvarez | Viñales (León) | 53,785 | Cuart de Poblet (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Manuel Regalado Pérez | Zumaya (Guipúzcoa) | 53,548 N.º E. 19.912 | San Vicente de Baracaldo, Ayunt. Baracaldo (Vizcaya). |
| Don Antonio Clares Ruiz | Beniel (Murcia) | 53,548 N. E. 21.134 | Algezares (Murcia), Sección Graduada. |
| Don Victoriano Córcoles Ródenas | Hellín (Albacete) | 53,546 | Albacete. |
| Don José María Villafranca Lorente | Borja (Zaragoza) | 53,453 | Tarrasa (Barcelona). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Juan Vidal Martínez | Ares (La Coruña) | 53,445 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don Bibiano P. Sánchez Ojeda | Excedente de la prov. de Las Palmas | 53,430 | Las Palmas de Gran Canaria. |
| Don Juan Roura Geli | Las Presas (Gerona) | 53,287 | Olot (Gerona). |
| Don Santiago Calle Sánchez | Haria (Las Palmas) | 52,973 | Arrecife (Las Palmas), S. G. «Generalísimo Franco». |
| Don Francisco Malfaz Guerra | Villaverde de Medina (Valladolid) | 52,815 | Medina del Campo (Valladolid). |
| Don Manuel Núñez Gómez | Almayate Bajo (Málaga) | 52,720 | Vélez-Málaga (Málaga). |
| Don Juan Berzal Berzal | Cercedilla (Madrid) | 52,536 | Coslada (Madrid), Unitaria. |
| Don Melchor López Maroto | Fontiveros (Avila) | 52,453 | Las Palmas de Gran Canaria. |
| Don Santiago Sáenz Tejera | La Puntilla-San Cristóbal (Las Palmas) | 52,090 N.º E. 30.132 | Las Palmas de Gran Canaria. No consume plaza. |
| Don José Domínguez Jorge | Las Palmas, Ptt.º | 52,090 N.º E. 30.274 | Las Palmas de Gran Canaria. No consume plaza. |
| Don Antonio Asensio Rojas | Carrión de Calatrava (Ciudad Real) | 51,933 | Miguelturra (Ciudad Real), Unitaria, 2. |
| Don Rafael de la Iglesia Alonso | Parbayón (Santander) | 51,767 | Astillero (Santander), Sección Graduada. |
| Don Heriberto Martínez Amez | Laguna Dalga (León) | 51,550 | Cantalapiedra (Salamanca), Unitaria. |
| Don Manuel del Salto y González | Aznalcóllar (Sevilla) | 51,486 | Alcalá de Guadaira (Sevilla). |
| Don Victoriano Aguado Baza | Villafranca de Oria (Guipúzcoa) | 51,187 | Buenavista, Ayunt. San Sebastián (Guipúzcoa), Unitaria. |
| Don Veremundo Martín García | Sabina Alta (Tenerife) | 51,010 | Fasnia (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria, 3. |
| Don Eufemio Barbero Barbero | Cabeza del Buey (Badajoz) | 50.933 N.º E. 23.720 | Cádiz, Escuela Patronato. |
| Don Juan de Mata Alamo Montesinos | Aranzueque (Guadalajara) | 50,933 N.º E. 24.606 | Pinto (Madrid), Sección Graduada «Onésimo Redondo». |
| Don Jaime Jaén Abril | Aguilar de la Frontera (Córdoba) | 50,811 | Torreblanca de los Caños, Ayunt. Sevilla (Sevilla), Sección Graduada número 1. |
| Don Joaquín Fueris Gaya | Almunia de San Juan (Huesca) | 49,956 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don José Andrés Heras Garrote | Rubí de Bracamonte (Valladolid) | 49,933 | Medina del Campo (Valladolid). |
| Don José María Espinos Pentinat | Cambrils (Tarragona) | 49,790 | Reus (Tarragona), Escuela Patronato. |
| Don Antonio Felipe y Harto | Torrequemada (Cáceres) | 49,702 | Cádiz, Escuela Patronato. |
| Don Quintín Debón Martínez | Calatayud (Zaragoza) | 49,199 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don José Niñerola Bonet | Barcelona | 49,183 | Granollers (Barcelona). |
| Don Pedro Delgado Fernández | Chillón (Ciudad Real) | 48,682 | Almadén (Ciudad Real). |
| Don Mariano García Morán | Santovenia (Zamora) | 48,680 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Don José Hernández González | Tenoya (Las Palmas) | 48,474 | Las Delicias, Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), Sección Graduada «San Pío X». |
| Don Agustín Ramírez Armentía | Ventrosa (Logroño) | 47,850 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Don Vicente Gil Sánchez | Navalperal de Pinares (Avila) | 47,845 | Majadahonda (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Teófilo López de Aberasturi Sáenz | Puerto de Santa María (Cádiz) | 47,822 | Abechuco, Ayuntamiento Vitoria (Alava), S. G. número 2. |
| Don Juan Antonio Cruz Matías | San Juan (La Coruña) | 47,702 | Baza (Granada). |
| Don Francisco Zumbado Espino | Vega de San Mateo (Las Palmas) | 47,659 | Las Palmas de Gran Canaria. |
| Don Luis Iriarte Alzueta | San Lorenzo de Hortons (Barcelona) | 47,619 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don Camilo Abadía Gregori | Alicante, Ptt.º | 47,596 | Alcoy (Alicante). No consume plaza. |
| Don Ildefonso Bermejo Lozano | Muriel de Zapardiel (Valladolid) | 47,431 | El Escorial (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Francisco Blanco Fernández | Sástago (Zaragoza) | 46,933 N.º E. 27.878 | Salinas, Ayuntamiento Castrillón (Oviedo), Unitaria, 2. |
| Don Manuel García Martínez | San Justo (Oviedo) | 46,933 N.º E. 27.968 | Villaviciosa (Oviedo), Sección Graduada. |
| Don Francisco del Amo Carmona | Santo Domingo de la Calzada (Logroño) | 46,850 N.º E. 29.290 | Arrecife (Las Palmas), S. G. «Generalísimo Franco». |
| Don Alejo Marinas Domínguez | Navalmanzano (Segovia) | 46,850 N.º E. 29.666 | San Fernando de Henares (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Paulino Fernández Matellán | Urueña (Valladolid) | 46,850 N.º E. 31.818 | Aranjuez (Madrid). |
| Don José Casado Bellón | Cabalar (La Coruña) | 46,850 N.º E. 31.964 | Lorbé-Dejo, Ayunt. Oleiros (La Coruña), Unitaria. |
| Don Jaime Frau Colomar | La Pera (Gerona) | 46,850 N.º E. 32.092 | Galviá (Baleares), Unitaria, 2. |
| Don Antonio Velasco Fuentes | Munilla (Logroño) | 46,850 N.º E. 32.706 | Calahorra (Logroño). |
| Don José Rodríguez Carret | Trebujena (Cádiz) | 46,847 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Don Estanislao Fernández de L. y Ruiz de G. | Berberana (Burgos) | 46,791 | Abechuco, Ayunt. Vitoria (Alava), S. G. número 3. |
| Don Manuel Gómez Ramos | Oencia (León) | 46,628 | Campo, Ayuntamiento Trazo (La Coruña), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Eulogio Hurtado Valiente | Señera (Valencia) | 46,090 N.º E. 13.712 | Villanueva de Castellón (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Emilio Sánchez y Sánchez | San Martín del Castañar (Salamanca) | 46,090 N.º E. 29.876 | Aranjuez (Madrid). |
| Don Pablo Varela Alonso | Horcajo de Santiago (Cuenca) | 45,933 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Pedro Cedrón Vilares | San Tirso de Abres (Oviedo) | 45,850 N.º E. 29.520 | Outeiro-Balonga, Ayuntamiento Pol (Lugo), Unitaria. |
| Don Antonio Rubio Crespo | Azuara (Zaragoza) | 45,850 N.º E. 30.038 | Jerez de la Frontera (Cádiz). |
| Don Fernando Alvarez García | Santullano (Oviedo) | 45,850 N.º E. 30.676 | La Magdalena, Ayuntamiento Avilés (Oviedo), S. G. «Francisco Franco». |
| Don Pablo Guillén Galve | Villanueva de Jiloca (Zaragoza) | 45,850 N.º E. 30.848 | Daroca (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Don Teodoro Zamora Angulo | Villafranca Montes de Oca (Burgos) | 45.850 N.º E. 31.286 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Don Miguel Rodríguez Arnáiz | Beranga (Santander) | 45,850 N.º E. 31.666 | Término, Ayunt. Entrambasaguas (Santander), Unitaria. |
| Don José Conesa Hernández | Cuesta Blanca (Murcia) | 45,850 N.º E. 31.866 | Los Garres, Ayunt. Murcia (Murcia), Unitaria, 1. |
| Don José Quintas Pérez | Brieves (Oviedo) | 45,850 N.º E. 32.196 | La Magdalena, Ayuntamiento Avilés (Oviedo), Sección Graduada «Francisco Franco». |
| Don Joaquín Boneta Boneta | Ibars de Urgel (Lérida) | 45,431 N.º E. 28.792 | Barbéns (Lérida), Unitaria, 2. |
| Don Ramón Sáenz de Tejada Romero | Almonte (Huelva) | 45,431 N.º E. 29.034 | Gelves (Sevilla), Sección Graduada «General Mola». |
| Don Joaquín Sinforiano Fdez. Calero | Manzanares (Ciudad Real) | 45,294 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Don Ignacio Quesada Campos | Navas de San Juan (Jaén) | 45,171 | Linares (Jaén). |
| Don Severiano Gutiérrez Díaz | Las Canteras (Tenerife) | 45,007 | Las Delicias, Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), Sección Graduada «San Pío X». |
| Don Felipe Estirado Alvaro | Casla (Segovia) | 44,947 | Alcobendas (Madrid), Sección Graduada. |
| Don José Antonio Redondo Tapia | Valverde de Leganés (Badajoz) | 44,933 | Linares (Jaén). |
| Don Mariano Hervás Rodríguez | Proval. de Gerona | 44,858 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don Manuel Quesada Penalva | Dolores (Alicante) | 44,535 | Crevillente (Alicante). |
| Don Antonio Jurado Jiménez | Suflí (Almería) | 44,431 | Purchena (Almería), Sección Graduada. |
| Don Isaac Alonso Gómez | Proval. de Pío de Sajambre (León) | 44,348 | Jerez de la Frontera (Cádiz). |
| Don Julián Albáina Pérez | Pancorbo (Burgos) | 44,090 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Don José María Morillas Moreno | Alcalá la Real (Jaén) | 43,951 | Ubeda (Jaén). No consume plaza. |
| Don Gabriel Garau Alemañy | Buñola (Baleares) | 43,792 N.º E. 19.608 | Son Sardina, Ayunt. Palma (Baleares), Sección Graduada. |
| Don Francisco Albalat Bonet | Bechí (Castellón) | 43,792 N.º E. 20.744 | Onda (Castellón), Sección Graduada. |
| Don Nicolás Romero Munuera | Campillo-Lorca (Murcia) | 43,784 | Lorca (Murcia). |
| Don Diego Cano Fernández | Guazamara (Almería) | 43,727 | Lorca (Murcia). |
| Don José Gómez Alonso | Eguino (Alava) | 43,635 | Aberasturi, Ayuntamiento Vitoria (Alava), Unitaria. |
| Don Ernesto Camarena García | Horcajo de los Montes (Ciudad Real) | 43,458 | Piedrabuena (Ciudad Real), Unitaria, 2. |
| Don Idelfonso Vilella Torres | Castelldans (Lérida) | 43,275 | Mataró (Barcelona). |
| Don Valentín Barbero Martínez | Puente Genil (Córdoba) | 43,201 | Alcalá de Guadaira (Sevilla). |
| Don Cipriano Borreguero Puerto | Alange (Badajoz) | 43,173 | Castilleja de la Cuesta (Sevilla), Unitaria, 2. |
| Don Isidro Esteban Hernández | Santolea (Teruel) | 43,012 | Tarrasa (Barcelona). |
| Don Fernando Rodríguez Palomares | Guadix (Granada) | 42,952 | Vélez-Málaga (Málaga). |
| Don Arturo Abal Vázquez | San Salvador (Pontevedra) | 42,869 | San Martín, Ayuntamiento Meis (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Vicente López de Miguel | Enveija (Tarragona) | 42,837 | Gavá (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don José Luis Castells Barros | Viana del Bollo (Orense) | 42,806 | Monforte (Lugo). |
| Don José Luis García Raull | La Basca (Murcia) | 42,778 | Majadahonda (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Manuel José Alvarez López | Bárcena de Monasterio (Oviedo) | 42,767 N.º E. 34.060 | El Escorial (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Matías Hernandez Martín | Sotillo del Rincón (Soria) | 42,767 N.º E. 34.120 | Alcira (Valencia). |
| Don Francisco Hernández Solano | Tocina (Sevilla) | 42,754 | La Algaba (Sevilla), Sección Graduada «Pío XII». |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Manuel Pérez Cobas | Soán (Lugo) | 42,548 | Pontellas-Castro, Ayunt. Betanzos (La Coruña), Unit. |
| Don Bartolomé Vives Ferrer | S'Arracó (Baleares) | 42,090 N.º E. 30.820 | Creu-Vermellá Son Ferrol, Ayunt. Palma (Baleares), Unit. |
| Don Victor Manuel Díaz y Herrero | Zotes del Páramo (León) | 42,090 N.º E. 33.578 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Justo Hernández Acera | Sequeros (Salamanca) | 41,967 | Antequera (Málaga). |
| Don Emilio Sáenz-Menéndez-Valdés | Alcalá de Chivert (Castellón) | 41,790 | Gavá (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Gonzalo Pérez Moltó | Cocentaina (Alicante) | 41,782 | Alcoy (Alicante). |
| Don Antonio Prior García | San Martín de Valdeiglesias (Madrid) | 41,778 | Santomera, Ayuntamiento Murcia (Murcia), S. G. |
| Don Avelino Parrilla López | Puebla de Cazalla (Sevilla) | 41,692 | Alcalá de Guadaira (Sevilla). |
| Don Jacobo González Atienza | Jumilla (Murcia), Patt.º | 41,563 | Jumilla (Murcia). |
| Don Rafael García Pardo | Moriles (Córdoba) | 41,498 | Deifontes (Granada), Unitaria, 2. |
| Don José Pareja López | Valle de Abdalajís (Málaga) | 41,173 N.º E. 2.956 | Coín (Málaga). |
| Don Miguel Salvador Cortés | Argamasilla de Calatrava (C. Real) | 41,173 N.º E. 14.364 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Don Manuel Gallego Sanchís | Cuartell (Valencia) | 41,173 N.º E. 23.596 | Puzol (Valencia), Unitaria «Los Hostales». |
| Don Sebastián Pons Pons | Vilarrodona (Tarragona) | 41,007 N.º E. 36.288 | Arenys de Mar (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Samuel de la Peña García | Cuevas del Valle (Avila) | 41,007 N.º E. 37.314 | San Fernando de Henares (Madrid), Unitaria, 3. |
| Don Luis Clavero de Miguel | Matola (Alicante) | 40,847 | Jubalcoy, Ayuntamiento Elche (Alicante), Unitaria. |
| Don Ladislao Gómez Fernández | Mayorga de Campos (Valladolid) | 40,640 | Robledo de la Valdoncina, Ayuntamiento Valverde de la Virgen (León), Unitaria. |
| Don Rosario Lisardo Monzonis Villanova | Vall de Uxó (Castellón) | 40,522 | Vall de Uxó (Castellón), E. P. No consume plaza. |
| Don Francisco Noguera Gil | Catral (Alicante) | 40,465 | Torreagüera, Ayuntamiento Murcia (Murcia), S. G. |
| Don Lauro Segura Pitarch | Proval. de Belesar (Pontevedra) | 40,372 | Bayona (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Ricardo Salinas Carballás | Paradela (Orense) | 40,354 | Puente Duero, Ayunt. Valladolid (Valladolid), Unitaria, 2. |
| Don Claudio González Crespo | Foncastín (Valladolid) | 40,276 | Sestao (Vizcaya). |
| Don José Vieites García | Figueiredo (Lugo) | 40,275 | Laroco (Orense), Unitaria, 1. |
| Don Julio Llamazares Avecilla | San Bartolomé de Rueda (León) | 40,197 | Cistierna (León), Unitaria. B.º Santa Bárabara «Guillermo Barandiarán». |
| Don Antonio Martínez Requena | Villena (Alicante) | 40,142 | Caudete (Albacete), Sección Graduada número 1. |
| Don Casimiro Martínez Rojo | Valencia, Patt.º | 40,092 | La Línea de la Concepción (Cádiz). No consume plaza. |
| Don José García Bolaños | Alfarnatejo (Málaga) | 40,090 N.º E. 31.784 | Carihuela-Torrremolinos, Ayunt. Málaga (Málaga), Unit., 1. |
| Don Francisco Alonso Alonso | Torre de Esgueva (Valladolid) | 40,090 N.º E. 33.158 | San Fernando de Henares (Madrid), Unitaria. |
| Don Francisco de Pedro Vaquero | Cernadilla (Zamora) | 39,960 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Antonio Rodríguez Mateo | Las Torres-Alcalá del Río (Sevilla) | 39,869 | Coria del Río (Sevilla). |
| Don Inocencio Alvarez Pérez | Gilena (Sevilla) | 39,800 | Antequera (Málaga). |
| Don Antonio Pérez Muñoz | Proval. de Colmenar (Málaga) | 39,793 | Colmenar (Málaga), Unitaria, 2. |
| Don Matías M. Salvador Peiró | Hoyo de Manzanares (Madrid) | 39,754 | Majadahonda (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Mariano Moreno Prieto | La Mata-Santiuste de Pedraza (Segovia) | 39,664 | Fuenlabrada (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Ignacio Pérez González | Miranda (Oviedo) | 39,539 | Los Campos, Ayuntamiento Corvera (Oviedo), Unitaria. |
| Don Restituto Moreno Martínez | Valencia, Patt.º | 39,322 | Cullera (Valencia). No consume plaza. |
| Don Francisco Bea Gimeno | Agres (Alicante) | 39,138 | Almenara (Castellón), Unitaria, 3. |
| Don José Pagés Solé | Manresa (Barcelona) | 39,072 | Manresa (Barcelona), E. P. Sin consumir plaza. |
| Don Egenor Gallego Barrera | Higuera la Real (Badajoz) | 39,007 | Coria del Río (Sevilla), Escuela Patronato. |
| Don Joaquín García Sánchez | Torres de Cotillas (Murcia) | 38,958 | Guadalupe, Ayuntamiento Murcia (Murcia), Unitaria, 1. |
| Don Grancisco Bañuls Torres | Jaraco (Valencia) | 38,950 | Ripollet (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Francisco Suárez Martínez | Estación de Guadix (Granada) | 38,881 | Guadix (Granada). |
| Don José María García Merchán | Añora (Córdoba) | 38,563 | Pozoblanco (Córdoba). |
| Don Marcelino Martínez de Tejada Torres. | Chimeneas (Granada) | 38,543 | Loja (Granada). |
| Don José Herrero Nevares | Proval. de Alar del Rey (Palencia) | 38,542 | San Fernando (Cádiz). |
| Don Benjamín Gómez Blasco | Barcelona, Patt.º | 38,530 | San Fernando (Cádiz). No consume plaza. |
| Don Luis Lloréns Soriano | Bot (Tarragona) | 38,514 | Montoro (Córdoba). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Francisco Labata Larraz | Tarragona, Patt.° | 38,498 | Elda (Alicante). No consume plaza. |
| Don Manuel Rodríguez García | Padules (Almería) | 38,355 | Galachar, Ayuntamiento Alhama (Almería), Unitaria. |
| Don Enrique Arnáiz Díez | Miraflores de la Sierra (Madrid) | 38,339 | San Cucufate, Ayuntamiento Llanera (Oviedo), S. G. |
| Don Arturo Puntas Vela | Ayamonte (Huelva) | 38,272 | Dos Hermanas Sevilla). |
| Don Cipriano Mora Farelo | Parrillas (Toledo) | 38,173 N.° E. 27.690 | Azucaica, Ayuntamiento Toledo (Toledo), Unitaria. |
| Don Joaquín Hidalgo Matesanz | Prádena (Segovia) | 38,173 N.° E. 31.104 | Colmenar Viejo (Madrid), S. G. «Carlos Martín». |
| Don José Cabo Moltó | Valencia | 38,059 | Cullera (Valencia). No consume plaza. |
| Don Juan de la Puerta del Val | Ortigosa de Cameros (Logroño) | 38,007 | Eibar (Guipúzcoa). |
| Don Manuel Rodrigo Corbatón | Villamayor (Zaragoza) | 37,786 | Cutanda (Teruel), Unitaria. |
| Don José Manchón García | Jumilla (Murcia) | 37,687 | Javalí Nuevo, Ayuntamiento Murcia (Murcia), Unitaria, 3. |
| Don Miguel Dueñas García | Alicante | 37,483 | Elda (Alicante). No consume plaza. |
| Don Agustín Sarceda Regueiro | Arrojo (Lugo) | 37,286 | Lorenzana (Lugo), Unitaria. |
| Don José Pelayo Ruiz | Fresneda de Altarejos (Cuenca) | 37,112 | Tomelloso (Ciudad Real). |
| Don José Víctor Jábega Escribano | Horcajo de Santiago (Cuenca) | 37,090 | Navalcarnero (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Juan de Dios Menéndez Morales | Ferreira (Granada) | 37,028 | Las Canteras, Ayuntamiento Alfácar (Granada), Unitaria. |
| Don Joaquín Glez. de Quevedo y Glez. de Q. | Prado del Rey (Cádiz) | 37,007 N.° E. 33.902 | Utrera (Sevilla). |
| Don Gregorio Muniozguren Vicandi | Jemein (Vizcaya) | 37,007 N.° E. 36.316 | El Generalísimo, Ayuntamiento Echévarri (Vizcaya), Sección Graduada «San Antonio». |
| Don Ambrosio Pinedo Marín | Cifuentes (Guadalajara) | 37,007 N.° E. 36.458 | Pinto (Madrid), S. G. «Onésimo Redondo». |
| Don Rafael Fernández Montoursy | Prado del Rey (Cádiz) | 37,007 N.° E. 38.010 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Don Nemesio Sarte Ciprés | Asso-Veral (Zaragoza) | 37,007 N.° E. 38.396 | Puente de Sardas, Ayuntamiento Sabiñánigo (Huesca), Sección Graduada «Capitán Antonio Polanco». |
| Don Juan Bautista Martínez Lemiña | Puerto del Son (La Coruña) | 36,881 | El Grove (Pontevdra), Unitaria, 2. |
| Don Adolfo Bajón Revilla | Hospital de Orbigo (León) | 36,837 | El Generalísimo, Ayunt. Echévarri (Vizcaya), Sección Graduada «San Antonio». |
| Don Emilio Cuberos Muñoz | Lebrija (Sevilla) | 36,823 | Lebrija (Sevilla). |
| Don Enrique Trino Martí Martí | Valencia, Patt.° | 36,789 | San Fernando (Cádiz). No consume plaza. |
| Don Francisco Méndez Guillén | Catral (Alicante) | 36,476 | Elda (Alicante). |
| Don Manuel Pereira Caro | Cantillana (Sevilla) | 36,173 N.° E. 25.500 | La Algaba (Sevilla), Sección Graduada «Pío XII». |
| Don Luis Buenavista Carrasco | Bujalance (Córdoba) | 36,173 N.° E. 28.672 | Montijo (Badajoz). |
| Don Emilio Coscarón Carrascal | Fornillos de Fermoselle (Zamora) | 36,110 N.° E. 41.742 | Luelmo de Sayago (Zamora), Unitaria. |
| Don Raimundo Collado Robles | Pueblanueva (Toledo) | 36,090 N.° E. 31.594 | San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Rafael Mondragón López | Ardales (Málaga) | 36,090 N.° E. 33.610 | Primero de la Vega. Ayuntamiento Málaga (Málaga), Unitaria «Los Prados». |
| Don Jesús Gómez Tornero | Abarán (Murcia) | 35,734 | Abarán (Murcia), Sección Graduada. |
| Don Marcos López y de Francisco | Sauquillo de Cabezas (Segovia) | 35,671 | Cercedilla (Madrid), Unitaria, 2. |
| Don José Ahumada Cid | Campamento-San Roque (Cádiz) | 35,588 | Fuengirola (Málaga), Sección Graduada número 1. |
| Don Antonio López Tormo | Procede de la prov. de Valencia | 35,185 | Cullera (Valencia). |
| Don Angel Vidal Sánchez | Almorox (Toledo) | 35,130 | Pinto (Madrid), Sección Craduada «Onésimo Redondo» |
| Don Bonifacio García Fernández | Campo Arcís (Valencia) | 35,007 N.° E. 34.574 | San Antonio, Ayuntamiento Requena (Valencia), Unit., 2. |
| Don Manuel Yanguas Faura | Espejo (Córdoba) | 35,007 N.° E. 36.622 | Antequera (Málaga). |
| Don Vicente Blanco Ballesteros | Viñuela (Zamora) | 34,940 | Olmillos de Valverde, Ayuntamiento de Burganes de Valverde (Zamora), Unitaria. |
| Don Enrique Sanz Ollacarizqueta | Madrid, Patronato | 34,830 | Puertollano (Ciudad Real). No consume plaza. |
| Don Manuel García Iñesta | Mogente (Valencia) | 34,764 | Cullera (Valencia). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don José Campo Moreno | Coripe (Sevilla) | 34,185 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Don Florentino López Román | Villalba de Duero (Burgos) | 34,090 N.º E. 31.038 | Sestao (Vizcaya). |
| Don José María Viu Antoni | Bardallur (Zaragoza) | 34,090 N.º E. 32.296 | La Joyosa (Zaragoza), Unitaria. |
| Don Francisco Ribas García | Lavern (Barcelona) | 34,010 | Santa Perpetua de Maguda (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Manuel Amat Navarro | Sangonera la Seca (Murcia) | 33,805 | Sangonera la Seca (Murcia). No consume plaza. |
| Don Abel Miranda Hoyos | Leciñena (Zaragoza) | 33,784 | Muel (Zaragoza), Unitaria, 1. |
| Don Eugenio Pérez Galván | El Adelantado (Tenerife) | 33,778 | Barranco de Las Lajas, Ayunt. Tacoronte (Tenerife), Unit. |
| Don Román Fernando Tejerina Prieto | Cabezo de Torres (Murcia) | 33,770 | Simancas (Valladolid), Unitaria, 2. |
| Don Francisco Escudero Herreras | Masnou (Barcelona) | 33,620 | San Andrés, Ayunt. S. C. Tenerife (Tenerife), Unitaria. |
| Don José Manuel Vélez Rodríguez | Pruna (Sevilla) | 33,610 | Chipiona (Cádiz), Sección Graduada. |
| Don Bernardo Aragó Sevilla | Cuevas de Utiel (Valencia) | 33,588 | Carcagente (Valencia). |
| Don Arturo Ferré Cortiella | Proval. Hospitalet de Llobregat (Barcelona) | 33,276 | Tordera (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Juan Mateo González | Málaga del Fresno (Guadalajara) | 33,217 | Pinto (Madrid), Sección Graduada «Onésimo «Redondo». |
| Don Jaime Martí Lladó | Binialí (Baleares) | 33,151 | Portol, Ayuntamiento Marratxí (Baleares), Unitaria. |
| Don Amancio Pindado Palomo | San Juan del Molinillo (Avila) | 33,007 N.º E. 23.080 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Francisco Alonso Martín | Lequéitio (Vizcaya) | 33,007 N.º E. 35.178 | Tenoya. Ayunt. Las Palmas de G. Canaria (Las Palmas). Sección Graduada. |
| Don Marcial M. Calvo Aparicio | Erla (Zaragoza) | 33,007 N.º E. 38.444 | Sestao (Vizcaya). |
| Don Francisco Pinto Acosta | Santa Lucía (Tenerife) | 32,948 | Santa Cruz de la Palma (S. C. Tenerife), Sección Graduada. |
| Don Víctor González López | Madrid, Patt.º | 32,810 | Puertollano (Ciudad Real). No consume plaza. |
| Don Nicolás Núñez Belmar | Menasalbas (Toledo) | 32,715 | Tordesillas (Valladolid), Sección Graduada. |
| Don Francisco J. Casademunt Arimany | Proval. de Barcelona | 32,683 | San Jordi Desvalls (Gerona), Unitaria. |
| Don Constantino Pérez Rodríguez | San Miguel de la Ribera (Zamora) | 32,628 | Sanzoles (Zamora), Unitaria. |
| Don Ignacio Ortuño Ortuño | Ricote (Murcia) | 32,596 | Yecla (Murcia). |
| Don Manuel de la Cruz Martínez | Valsequillo (Córdoba) | 32,505 | Chillón (Ciudad Real), Unitaria, 1. |
| Don Juan Busquets Tort | Barcelona, Patt.º | 32,395 | Igualada (Barcelona). No consume plaza. |
| Don Salvador Marcilla Ramón | Alicante | 32,357 | Tomelloso (Ciudad Real). No consume plaza. |
| Don Pedro Valdés Bernal | Fuentenovilla (Guadalajara) | 32,173 N.º E. 13.484 | Pozo de Guadalajara (Guadalajara), Unitaria. |
| Don Santiago Urías Goñi | Barasoaín (Navarra) | 32,173 N.º E. 24.862 | Hernani (Guipúzcoa), Sección Graduada. |
| Don Manuel Marín Marín | Ardales (Málaga) | 32,090 | Vélez-Málaga (Málaga). |
| Don Antonio Márquez Quilis | Los Palacios y Villafranca (Sevilla) | 32,009 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Don Manuel García Romero | Manzanares (Ciudad Real) | 31,920 | Santa Cruz de la Palma (S. C. Tenerife), Sección Graduada. |
| Don Manuel Diz Costa | Ronda (Málaga), Patt.º | 31,813 | Ronda (Málaga), Escuela Patronato. No consume plaza. |
| Don Luis Arenas González | Sueca (Valencia) | 31,799 | Villavieja (Castellón), Unitaria, 1. |
| Don Joaquín González Cabrerizo | Teba (Málaga) | 31,792 | Ronda (Málaga), Escuela Patronato. |
| Don Pedro Cascales Mellado | Abanilla (Murcia), Patt.º | 31,661 | Abanilla (Murcia), Sección Graduada. |
| Don Francisco Fortes Calderón | Benamargosa (Málaga) | 31,632 | Vélez-Málaga (Málaga). |
| Don Belisario Rodríguez Ruiz | Cillaperlata (Burgos) | 31,588 | El Generalísimo, Ayuntamiento Echévarri (Vizcaya), Sección Graduada «San Antonio». |
| Don Juan Toledo Márquez | Mácher (Las Palmas) | 31,541 | Arrecife (Las Palmas), S. G. «Generalísimo Franco». |
| Don Francisco Salvador Requena | Villalonga (Valencia) | 31,535 | Puebla Vallbona (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Angel Pérez de Dios | Peñacaballera (Salamanca) | 31,422 | Carmona (Sevilla). |
| Don José María Cermeño Melero | Madrid, Patt.º | 31,390 | Alcázar de San Juan (Ciudad Real). No consume plaza. |
| Don Alfonso Portabales González | Procede de la prov. de Pontevedra | 31,138 | Parada, Ayuntamiento Nigrán (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Pedro Morales Cervantes | Las Cunas (Almería) | 31,120 | Vera (Almería), Unitaria, 1. |
| Don José Silvestre Ferrandis | Rus (Jaén) | 31,090 | Estación de Baeza, Ayuntamiento Linares (Jaén), Unit. |
| Don Ramón Ferrero Fernández | La Mata del Páramo (León) | 31,007 N.º E. 35.746 | Bercianos del Páramo (León), Unitaria. |
| Don Antonio Mendaña Cerezo | Mudrián (Segovia) | 31,007 N.º E. 36.224 | Moralzarzal (Madrid), Unitaria. |
| Don Andrés Federico Segundo Molina | Puebla del Príncipe (Ciudad Real) | 31,007 N.º E. 36.870 | Puertollano (Ciudad Real). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Juan de Torres Arroyo | Pedroche (Córdoba) | 31,007 N.º E. 38.512 | Pozoblanco (Córdoba). |
| Don Angel Cabrera Castro | El Viso (Córdoba) | 31,005 | Pozoblanco (Córdoba). |
| Don Antonio Simón Villalgordo | La Aparecida (Alicante) | 30,939 | Orihuela (Alicante), Escuela Patronato. |
| Don Teodoro Utrilla Hernández | Burbáguena (Teruel) | 30,925 | Igualada (Barcelona). |
| Don Nicolás Muñoz Ruiz | Mecina Alfahar (Granada) | 30,792 | Ubeda (Jaén). |
| Don Ignacio Palacio Alastrué | Grañén (Huesca) | 30,790 | Bespén (Huesca), Unitaria. |
| Don Manuel Chico Cruz | Arico Viejo (Tenerife) | 30,788 | La Hidalga, Ayuntamiento Arafo (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don Francisco Oliver Forner | Tielmes (Madrid) | 30,717 | Pinto (Madrid), S. G. «Onésimo Redondo». |
| Don Pedro Celestino Freile Montero | Villacarrillo (Jaén) | 30,671 N.º E. 39.500 | Andújar (Jaén). |
| Don Luis García Roza | Pendueles (Oviedo) | 30,671 N.º E. 40.248 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Alejandro Díaz-D. López-Guerrero | Excedente de la prov. de Cuenca | 30,486 | Los Yébenes (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Fidel Gómez Grande | Fuencaliente (Ciudad Real) | 30,446 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Don José Sánchez Gómez | Almadraba-Vandellós (Tarragona) | 30,302 | Vich (Barcelona). |
| Don Alberto Alonso Charro | Arcos de la Polvorosa (Zamora) | 30,287 | Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), Unitaria. |
| Don Francisco Pozo Ayerbes | Almuédano-Salteras (Sevilla) | 30,178 | Gerena (Sevilla), Unitaria. |
| Don José María Callejas Torres | Chimeneas (Granada) | 30,090 | Romilla (Granada), Unitaria. |
| Don Francisco Menor Arenas | Andújar (Jaén) | 30,050 | Andújar (Jaén), Patronato. |
| Don José Plaza Pérez | Serón (Almería), Patt.º | 30,028 | Serón (Almería), Sección Graduada. |
| Don Pedro Bernal Díaz | Arjonilla (Jaén) | 29,855 | Andújar (Jaén). |
| Don Manuel Sánchez Ortuño | Ciudad Jardín-Alicante, Patt.º | 29,790 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Ptt.º No consume plaza. |
| Don Miguel Albet Biosca | Cervera (Lérida) | 29,790 | Centellas (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don José Marín Oliver | Villarejo de Salvanés (Madrid) | 29,610 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Francisco Estepa Llauréns | Andújar (Jaén) | 29,398 | Andújar (Jaén), Escuela Patronato. |
| Don Pedro Domínguez de la Paz Rodríguez | Aldeaseca de Alba (Salamanca) | 29,173 | Puertollano (Ciudad Real). |
| Don Valentín Montalvo Bartolomé | Pinilla de Toro (Zamora) | 29,007 N.º E. 35.142 | Arganda del Rey (Madrid), Sección Graduada número 1. |
| Don José Sevilla Millán | Diezma (Granada) | 29,007 N.º E. 36.464 | Osuna (Sevilla). |
| Don Federico Pérez Outón | Cequeliños (Pontevedra) | 29,007 N.º E. 37.190 | Puentecaldelas (Pontevedra), Sección Graduada. |
| Don Ismael V. Jiménez Rodríguez | Solosancho (Avila) | 29,007 N.º E. 38.046 | Niharra (Avila), Unitaria. |
| Don Antonio Gutiérrez Fages | Baza (Granada), Patt.º | 28,979 | Baza (Granada). No consume plaza. |
| Don Jacinto González Domínguez | El Río-Arico (Tenerife) | 28,848 | El Ravelo, Ayuntamiento el Sauzal (Tenerife), Unitaria 2. |
| Don Joaquín Pellín Segura | Novelda (Alicante), Patt.º | 28,708 | Novelda (Alicante), Sección Graduada número 1. |
| Don Miguel Jiménez Cabrera | San Bartolomé de Fontanales (Las Palmas) | 28,703 | Telde (Las Palmas). |
| Don César Campos Herrero García | La Goleta-Arucas (Las Palmas) | 28,671 | Arrecife (Las Palmas), S. G. «Generalísimo Franco». |
| Don Cruz Marcial Espada Magro | Proval. de Olmedilla del Campo (Cuenca). | 28,630 | Olmedilla del Campo (Cuenca), Unitaria. |
| Don Antonio García Iñesta | Mogente (Valencia) | 28,439 | La Paz, Ayuntamiento Algemesí (Valencia), Unitaria. |
| Don Miguel Iglesias del Río | Proval. de Noya (La Coruña) | 28,372 | Tal, Ayuntamiento Muros (La Coruña), Unitaria. |
| Don Sixto Fernández Herradón | San Andrés y Sauces (Tenerife) | 28,265 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Don José Manuel Sangalo Martín | Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) | 28,179 | Barriada San José, Ayunt. La Rinconada (Sevilla), Unit., 4. |
| Don Francisco Llasera Llurda | Mairena del Aljarafe (Sevilla) | 28,173 | Sentmenat (Barcelona), Sección Graduada. |
| Don Manuel Blasco Navarro | Villafamés (Castellón) | 28,090 N.º E. 31.550 | Nules (Castellón), Sección Graduada. |
| Don Amador Velázquez de Castro García | Baza (Granada), Patt.º | 28,090 N.º E. 32.050 | Baza (Granada). No consume plaza. |
| Don Tomás Domínguez Sánchez | Villanueva del Trabuco (Málaga) | 28,019 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Don Enrique Bisbal Gil | Quesa (Valencia) | 28,007 | Llombay (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Juan José Moreno González | Bd. Torreblanca de los Caños (Sevilla) | 27,956 | Carmona (Sevilla). No consume plaza. |
| Don José Rodríguez García | San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas) | 27,932 | Arrecife (Las Palmas). Unitaria, 2, «Barrio Lomo». |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Emilio Doña Millán | Coín (Málaga) | 27,920 | Coín (Málaga). Escuela Patronato. |
| Don Serafín Rodríguez Rodríguez | La Caleta-Los Silos (Tenerife) | 27,792 | La Calzada, Ayuntamiento Las Palmas (Las Palmas), Unit. |
| Don Sebastián Perelló Llull | Benisalem (Baleares) | 27,669 | Manacor (Baleares). |
| Don Ramón Gómez Prieto | Las Nieves (S. C. Tenerife) | 27,476 | El Planto, Ayunt. Sta. C. de la Palma (Tenerife), Unitaria. |
| Don Guillermo Valcárcel Calancha | Cudillero (Oviedo) | 27,171 | Fontecha, Ayuntamiento Valdevimbre (León), Unitaria. |
| Don Francisco Fenoy González | Albox (Almería), Patt.° | 27,110 | Albox (Almería), Sección Graduada. |
| Don José María Sierra Capellán | Baños de Río Tobía (Logroño) | 27,007 | Fuenmayor (Logroño), Sección Graduada. |
| Don Antonio Yuste Cao | Cariño (La Coruña) | 26,920 | Puebla del Caramiñal (La Coruña), S. G. «Fdez. Varela». |
| Don Pedro Bermejo Yepes | Barinas (Murcia) | 26,918 | Yecla (Murcia). |
| Don Antonio Armenta Valle | Córdoba, Patt.° | 26,841 | Castro del Río (Córdoba). No consume plaza. |
| Don Joaquín Gayoso García | Pumares (Orense) | 26,784 | Robledo de Domiz, Ayunt. Carballeda (Orense), Unitaria. |
| Don José Joaquín Macías Alonso | Rollán (Salamanca) | 26,776 | Calzada de Don Diego (Salamanca), Unitaria. |
| Don Alfredo López Balseiro | Adelán (Lugo) | 26,671 | Corbillón, Ayuntamiento Cambados (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Aquilino Sánchez García | Proval. de Málaga | 26,605 | Vera (Almería), Unitaria, 6. |
| Don Gabriel Olcaga Sabaté | Casas de Alcanar (Tarragona) | 26,570 | Vich (Barcelona). No consume plaza. |
| Don José Jiménez Jiménez | Puente Genil (Córdoba) | 26,538 | Taragoña, Ayuntamiento Rianjo (La Coruña), Unitaria. |
| Don Antonio Martín Salmerón | Alcaudique (Almería) | 26,505 N.° E. 24.516 | Berja (Almería), Unitaria «Julbina». |
| Don Rosendo Rodríguez Rosendo | Pratdip (Tarragona) | 26,505 N.° E. 27.562 | Alcalá de Chivert (Castellón), Sección Graduada. |
| Don Antonio Jaén Díaz | Proval. de Las Palmas | 26,486 | Santidad, Ayuntamiento Arucas (Las Palmas), Unitaria, 3. |
| Don Lino Alonso Fernández | Valdecañada (León) | 26,474 | Puerto de Santa María (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Don Vicente Hernández García | Jalance (Valencia) | 26,288 | Cabra (Córdoba). |
| Don Carlos Muñoz López | Aljaraque (Huelva) | 26,274 | Constantina (Sevilla). |
| Don José A. Martínez Martínez | Tona (Barcelona) | 26,217 | Manresa (Barcelona), Escuela Patronato. |
| Don Esteban Sáez de Ibarra y Fdez. de A. | Ermúa (Vizcaya) | 26,173 N.° E. 27.656 | Eibar (Guipúzcoa). |
| Don José Deán Blázquez | Huerta de Animas (Cáceres) | 26,173 N.° E. 28.587 | Jaraiz de la Vera (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Juan de Dios Hurtado y Hurtado | Valdín (Orense) | 26,095 | San Andrés, Ayuntamiento Ramiranes (Orense), Unitaria. |
| Don Miguel Díaz Fernández | Estepa (Sevilla) | 26,090 | Cabra (Córdoba). |
| Don Juan R. Ferrero Arellano | Rubí (Barcelona) | 26,079 | Vich (Barcelona). No consume plaza. |
| Don Primitivo Izquierdo Cacho | La Estación-Matillas (Guadalajara) | 26,007 | Corbera de Alcira (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Angel Luis Criado Morales | Tahiche (Las Palmas) | 25,885 | Alcázar de San Juan (Ciudad Real). |
| Don Juan Perales Cano | San Julián (Jaén) | 25,486 | Marmolejo (Jaén), Sección Graduada número 2. |
| Don Eloy Muñoz Muñoz | La Aparecida (Murcia) | 25,213 | Santa Ana, Ayuntamiento Cartagena (Murcia), Unitaria, 3. |
| Don Victoriano Rincón Ramos | Barajas de Madrid (Madrid) | 25,205 | Herreruela de Oropesa (Toledo), Unitaria, 2. |
| Don José María Varela Ouro | Artoño (Pontevedra) | 25,195 | Trabancas, Ayuntamiento Golada (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Pedro A. Ferrendo Freixedas | Rubí (Barcelona) | 25,079 | Vich (Barcelona). No consume plaza. |
| Don Tomás Quesada Casco | Mecerreyes (Burgos) | 25,007 N.° E. 35.010 | Alpedrete (Madrid), Unitaria. |
| Don Antonio Cámara González | Molledo (Tenerife) | 25,007 N.° E. 36.532 | Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria, 2. |
| Don Ramón Rodiño Lores | Mongás (Pontevedra) | 24,922 | Darbo, Ayuntamiento Gangas (Pontevedra), Unitaria, 3. |
| Don José Barba-Romero y Pozo | Villamayor de Calatrava (C. Real) | 24,701 | Chillón (Ciudad Real), Sección Graduada número 1. |
| Don Antonio Castro Fernández | Provisional de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) | 24,572 | Frontón, Ayuntamiento Moya (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Damián Ortega Gutiérrez | Navaluenga (Avila) | 24,517 | Muñana (Avila), Unitaria, 2. |
| Don José Bermúdez Márquez | Proval. de La Guardia (Pontevedra) | 24,515 | Budiño, Ayunt. Salceda de Caselas (Pontevedra), Unitaria. |
| Don José Antonio Romero Morales | Algarrobo (Málaga) | 24,507 | Alcaucín (Málaga), Unitaria, 2. |
| Don Gregorio Hernández Martín | Zacos (León) | 24,505 | La Cabrera, Ayunt. Villaobispo de Otero (León), Unitaria. |
| Don Constantino Suárez Míguez | Buján (La Coruña) | 24,419 | Castrelos-Leiros, Ayunt. Ordenes (La Coruña), Unit. de Ptt.° |
| Don Luis Caridad Echarri | Santa Cruz de Campezo (Alava) | 24,106 | Antoñana (Alava), Unitaria. |
| Don Antonio López Sánchez | Andújar (Jaén), Patt.° | 24,090 N.° E. 29.438 | Andújar (Jaén), Escuela Patronato. |
| Don Aniceto Diego Muñoz Ripoll | Las Berlanas (Avila) | 24,090 N.° E. 32.742 | Cardeñosa (Avila), Unitaria, 2. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Lucio Estefanía Serralde | Albillos (Burgos) | 24,057 | Melgar de Fernamental (Burgos), Unitaria. |
| Don Ildefonso Carretero González | Puebla de Alcocer (Badajoz) | 24,011 | Talarrubias (Badajoz), Unitaria, 5. |
| Don Francisco López López | Albudeite (Murcia) | 24,007 N.º E. 26.214 | Sangonera la Seca, Ayunt. Murcia (Murcia), Unitaria, 2. |
| Don Felipe de la Cruz Morales | Guadalmez (Ciudad Real) | 24,007 N.º E. 34.186 | Chillón (Ciudad Real), Unitaria, 2. |
| Don Francisco Soler Moratalla | Jerez del Marquesado (Granada) | 23,930 | Guadix (Granada). |
| Don Gabriel Pardeza Pérez | Roche (Cádiz) | 23,847 | San Fernando (Cádiz). |
| Don José Ruiz López | Torelló (Barcelona) | 23,818 | La Colonia Rosal, Ayunt. Berga (Barcelona), Unit. Patt.º |
| Don Vicente García Oliván | Pueyo de Santa Cruz (Huesca) | 23,799 | Monflorite (Huesca), Unitaria. |
| Don Isidro Vicente Marino | Villamor de los Escuderos (Zamora) | 23,719 | Fermoselle (Zamora), Sección Graduada número 1. |
| Don José Jacas Estradé | Rubí (Barcelona) | 23,695 | Vich (Barcelona). No consume plaza. |
| Don Francisco Fernández Cantero | Fuente de Cantos (Badajoz) | 23,535 | Valencia de Alcántara (Cáceres). |
| Don José Luis de la Guardia | Buen Paso (Tenerife) | 23,219 | Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria, 1. |
| Don José María Solé Torné | Barcelona, Patt.º | 23,104 | Vich (Barcelona). No consume plaza. |
| Don José Pontes Muñoz | La Herradura (Granada) | 23,007 N.º E. 34.884 | Almuñécar (Granada), Sección Graduada. |
| Don Ruperto Carvajal Brito | Mirandilla (Badajoz) | 23,007 N.º E. 35.480 | Don Alvaro (Badajoz), Unitaria, 2. |
| Don Fernando de Juan Gaínza | Usánsolo (Vizcaya) | 23,007 N.º E. 35.658 | Alar del Rey (Palencia), Unitaria, 2. |
| Don José Fernández Ruiz | La Arboleda (Vizcaya) | 23,007 N.º E. 37.228 | Santa María, Ayuntamiento Guecho (Vizcaya), Unitaria 2. |
| Don Angel Montalvo Sánchez | Barajas de Melo (Cuenca) | 23,007 N.º E. 37.264 | Sangonera la Seca, Ayunt. Murcia (Murcia), Unitaria, 3. |
| Don Angel Velasco Ritas | Llanera de Ranes (Valencia) | 22,867 | Jaraco (Valencia), Unitaria, 2. |
| Don Avelino Fuentes Canal | Vences (Orense) | 22,754 | Vilela, Ayuntamiento Verín (Orense), Unitaria. |
| Don Amador Gómez Martín | El Raso (Avila) | 22,695 | Cebreros (Avila), Sección Graduada. |
| Don Francisco Eguilegor Alvarez | Cieza (Murcia), Patt.º | 22,579 | Cieza (Murcia). No consume plaza. |
| Don Germán Luis Ortiz Gutiérrez | Morata de Tajuña (Madrid) | 22,290 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Amadeo Varela Gómez | Cedrón (Lugo) | 22,258 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Don Antonio Martín Corchero | Tomelloso (Ciudad Real) | 22,229 | Coria (Cáceres), Unitaria, 1. |
| Don José Manuel Ortigosa Martín | Castellar de la Frontera (Cádiz) | 22,202 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Don José Recio García | Jesús y María (Tarragona) | 22,191 | Ligajo de Ganguill, Ayunt. Tortosa (Tarragona), Unitaria. |
| Don Pedro de Andrés Paños | Villalgordo del Júcar (Albacete) | 22,177 | Masalavés (Valencia), Unitaria, 1. |
| Don Manuel Romero Arregui | Mairena del Alcor (Sevilla) | 22,173 | Mairena del Alcor (Sevilla), Sección Graduada número 1. |
| Don Juan Portela Areal | Uma (Pontevedra) | 22,144 | San Clemente de César, Ayunt. Caldas de Reyes (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Julián Romero y García de Blas | Pinilla del Valle (Madrid) | 22,122 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Juan Bueno Díaz | Ribatejada (Madrid) | 22,090 N.º E. 17.062 | Ciempozuelos (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Félix Mariano Martín Andrés | Matapozuelos (Valladolid) | 22,090 N.º E. 31.102 | El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife), Unitaria, 2. |
| Don Miguel Hermoso Díaz | Los Villares (Jaén) | 22,090 N.º E. 32.168 | Las Infantas, Ayuntamiento Jaén (Jaén), Unitaria, 1. |
| Don José Miró Signes | Falset (Tarragona) | 22,043 | Viñols y Archs (Tarragona), Unitaria. |
| Don Rafael Garratón Sánchez | Vecindario (Las Palmas) | 22,007 | Cruz de Pineda, Ayuntamiento Arucas (Las Palmas), S. G. |
| Don Jesús Gómez García | Adamuz (Córdoba) | 21,920 | Villa del Río (Córdoba), S. G. «Ntra. Sra. de la Estrella». |
| Don José Vayá Mompó | Montesa (Valencia) | 21,904 | Puebla Larga (Palencia), Sección Graduada. |
| Don Eugenio Fernández Chapela | Gallape (Sevilla) | 21,869 | El Arahal (Sevilla). |
| Don José Costa Llobera | Guisona (Lérida) | 21,820 | Albesa (Lérida), Unitaria. |
| Don José Bosqueta Molina | Loeches (Madrid) | 21,772 | Quesada (Jaén), Sección Graduada número 3. |
| Don Miguel Martínez López | Montejícar (Granada) | 21,503 | Güéjar Sierra (Granada), Unitaria, 1. |
| Don Joaquín Costa Ubalde | Valderrobres (Teruel) | 21,432 | Gandesa (Tarragona), Sección Graduada. |
| Don José Luis García Prieto | Galilea (Logroño) | 21,105 | Murillo de Río Leza (Logroño), Sección Graduada. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Adolfo de Torres García | Excedente de la prov. de Córdoba | 21,049 | Pozoblanco (Córdoba). |
| Don Eladio Suárez Fernández | Valdefuentes (Cáceres) | 21,007 N.º E. 35.258 | Arroyo de la Luz (Cáceres). |
| Don Angel García Miguel | Cabañes de Esgueva (Burgos) | 21,007 N.º E. 37.980 | Ortuella, Ayuntamiento Santurce Ortuella (Vizcaya), Patronato Escuela-Hogar «Genaro Riestra». |
| Don Jorge Manuel Marrero Vedía | Huertas del Palmar (Las Palmas) | 21,007 N.º E. 42.838 | Cardones, Ayuntamiento Arucas (Las Palmas), Unitaria, 1. |
| Don Serafín Moreno Gutiérrez | Peñaflor (Sevilla) | 20,924 | Barriada Venta la Liebre, Ayuntamiento Alcalá de Guadaira (Sevilla), Unitaria, 1. |
| Don Marciano García Algaba | Zalamea de la Serena (Badajoz) | 20,920 | Agaete (Las Palmas), Sección Graduada. |
| Don José Minguet Gil | Navalagamella (Madrid) | 20,918 | Campo Real (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Antonio Alvarez Martín | Zújar (Granada) | 20,813 | Torrenueva, Ayuntamiento Motril (Granada), Unitaria, 2. |
| Don José Antonio Gil García | Saúca (Guadalajara) | 20,799 | Colmenar de Oreja (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Lucio Alvarez Pérez | Proval. de Cieza (Murcia) | 20,754 | Onteniente (Valencia). |
| Don Francisco Jiménez Rodríguez | Proval. de Ciudad Real | 20,654 N.º E. 44.372 | Malagón (Ciudad Real), Sección Graduada número 1. |
| Don Fidel Lucas Castander | Melgar de Arriba (Valladolid) | 20,654 N.º E. 44.394 | Alaejos (Valladolid), Sección Graduada. |
| Don Ignacio Hernández Martín | Redován (Alicante) | 20,632 | Villa del Prado (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Antonio Díaz Olivares | Pilas (Sevilla) | 20,588 N.º E. 29.076 | La Algaba (Sevilla), Sección Graduada «Pío XII». |
| Don Manuel Morgollón Medina | Punta Umbría (Huelva) | 20,588 N.º E. 29.160 | Utrera (Sevilla). No consume plaza. |
| Don Raúl Saperas Armengol | Santa Coloma de Queralt (Tarragona) | 20,563 | Espluga de Francolí (Tarragona), Sección Graduada. |
| Don Salvador Mas Carrió | Banitachell (Alicante) | 20,505 | Ondara (Alicante), Sección Graduada. |
| Don Cristóbal Aguiar Gutiérrez | Palmital (Las Palmas) | 20,304 | Casablanca, Ayuntamiento Firgas (Las Palmas), Unit. 1. |
| Don Francisco Rodríguez Marín | Hornachuelos (Córdoba) | 20,173 N.º E. 28.576 | Estepona (Málaga). |
| Don Mariano Eugenio Velasco González | Carboneros (Jaén) | 20,173 N.º E. 39.706 | La Carolina (Jaén). |
| Don Eliseo Ariza Mendi | Garagarza (Guipúzcoa) | 20,090 N.º E. 27.298 | Mondragón (Guipúzcoa), Sección Graduada. |
| Don Antonio Martín-Nieto Mora | Toledo, Patt.º | 20,090 N.º E. 29.448 | Fuentes de Andalucía (Sevilla). |
| Don Luis Pascual Rodríguez | Madrid, Patt.º | 20,090 N.º E. 30.314 | Alcázar de San Juan (Ciudad Real). No consume plaza. |
| Don Juan Rincón Ordoño | Cornellá (Barcelona) | 20,090 N.º E. 32.456 | Vich (Barcelona). No consume plaza. |
| Don Enrique García Lova | Esparragal (Murcia) | 20,090 N.º E. 32.582 | Cieza (Murcia). |
| Don Angel Eslava Fernández | Villamanrique de la Condesa (Sevilla) | 20,090 N.º E. 33.098 | Utrera (Sevilla). |
| Don Rafael Macías Barba | Cerezal de Aliste (Zamora) | 20,090 N.º E. 33.506 | Valdeperdices, Ayunt. S. Pedro de la Nave (Zamora), Unit. |
| Don Manuel Vázquez Varela | Arou (La Coruña) | 20,039 | Freijeiro, Ayunt. Santa Comba (La Coruña), Unitaria. |
| Don José María Anchel Pérez | La Pobleta (Valencia) | 20,017 | Onteniente (Valencia), Escuela Patronato. |
| Don Segundo Morales Herrerías | Aldeire (Granada) | 19,671 | Guádix (Granada). |
| Don Manuel Alfonso Matellán | Proval. de El Campillo (Huelva) | 19,600 | Viso del Alcor (Sevilla), Sección Graduada número 2. |
| Don Antonio Díez Fortuny | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | 19,588 | Hernani (Guipúzcoa), Sección Graduada. |
| Don Luis Santos Pintado | Fabero (León) | 19,545 | Cubillos del Sil (León), Unitaria 2. |
| Don Hipólito Díaz Silva | Paymogo (Huelva) | 19,521 | Tocina (Sevilla), Unitaria 1. |
| Don Pedro Fernández Nóvoa | Escucha (Teruel) | 19,318 | Villamayor, Ayuntamiento Verín (Orense), Unitaria. |
| Don Manuel Porcel Seoane | Villalar de los Comuneros (Valladolid) | 19,313 | San Fernando (Cádiz). |
| Don Jesús Rodríguez Villasante | Tezanos (Santander) | 19,147 | Suesa, Ayunt. Ribamontán al Mar (Santander), Unitaria. |
| Don Alfredo García Payá | Los Pedrones (Valencia) | 19,090 | Chiva (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Agustín Diéguez Docampo | San Esteban (Oviedo) | 19,007 N.º E. 34.630 | Casomera, Ayuntamiento Aller (Oviedo), Unitaria. |
| Don Santiago Mora Martínez | Almodóvar del Campo (Ciudad Real) | 19,007 N.º E. 36.082 | Membrilla (Ciudad Real), Sección Graduada número 1. |
| Don Telesforo Carracedo Manzano | Valverde de Mérida (Badajoz) | 19,007 N.º E. 36.450 | San Antonio, Ayunt. Puerto de la C. (S. C. Tenerife), S. G. |
| Don Fernando Viera Gutiérrez | Lepe (Huelva) | 18,642 | Coria (Cáceres), Unitaria 2. |
| Don José Antonio Díez Alonso | Vegamián (León) | 18,612 | Zumárraga (Guipúzcoa), Sección Graduada. |
| Don Valeriano Calvo Arranz | Roa de Duero (Burgos) | 18,588 | Hoyales de Roa (Burgos), Unitaria. |
| Don Alfredo Martínez Galán | Pantín (La Coruña) | 18,541 | Esteiro, Ayuntamiento Cedeira (La Coruña), Unitaria. |
| Don Manuel Varela Caballero | San Tirso (Oviedo) | 18,519 | Sotelo de Montes, Ayunt. Forcarey (Pontevedra), Unit. 2. |
| Don Eugenio de los Mozos Manzanal | Segura (Guipúzcoa) | 18,513 | Villadiego (Burgos), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Manuel Riaza Romaguera | Cornellá (Barcelona) | 18,511 | Vich (Barcelona). No consume plaza. |
| Don Manuel Alvarez Alvarez | Louredo (Orense) | 18,460 | Longoseiros, Ayunt. Carballino (Orense), Unitaria. |
| Don Juan José López Ruiz | La Palma (Murcia) | 18,458 | Zeneta, Ayuntamiento Murcia (Murcia), Sección Graduada. |
| Don Víctor Carralero Sáiz | Villar del Horno (Cuenca) | 18,455 | Fuentes (Cuenca), Unitaria 1. |
| Don Isidro Alfonso Fernández Casillas | Goviendes (Oviedo) | 18,379 | Tudela Veguín, Ayuntamiento Oviedo (Oviedo), Unit. 1. |
| Don José Ferrero Chillón | Dehesa de Romanos (Palencia) | 18,337 | Renedo de Esgueva (Valladolid), Sección Graduada. |
| Don Rufino Vinuesa Gómez | Jerez de la Frontera (Cádiz) | 18,194 | Cocentaina (Alicante), Sección Graduada. |
| Don Eligio Cuiñas González | Proval. de Puente Mayor (Orense) | 18,106 | Piñeira de Arcos, Ayunt. Sandianes (Orense), Unitaria. |
| Don Juan Mejías Arenas | Pedro Abad (Córdoba) | 18,007 | Pedro Abad (Córdoba), Unitaria 1. |
| Don Antonio Fernández Pumares | La Secuita (Tarragona) | 17,920 | Vilaseca (Tarragona), Sección Graduada. |
| Don Diego Galera Vázquez | Monforte del Cid (Alicante) | 17,849 | Monforte del Cid (Alicante), Unitaria 2. |
| Don Joaquín Gual de Torrella Truyols | Bañalbufar (Baleares) | 17,671 | Manacor (Baleares). |
| Don Emilio Sanz Sanz | Proval. de Simat de Valldigna (Valencia). | 17,542 | Simat de Valldigna (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Francisco T. Díez y López Orozco | Plencia (Vizcaya) | 17,456 | Albaida (Valencia), Unitaria. |
| Don Miguel Pelayo García | Chanes (Almería) | 17,437 | Gérgal (Almería), Unitaria 2. |
| Don Francisco Moya Carnero | Olvera (Cádiz) | 17,415 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Escuela Patronato. |
| Don Domingo Ortiz de Landaluce Vea-M. | Escoriaza (Guipúzcoa) | 17,391 | Musacola, Ayuntamiento Mondragón (Gupúzcoa), S. G. |
| Don Raimundo Santos Cobas | Oleiros (Pontevedra) | 17,302 | Salvatierra de Miño (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Manuel Félix Benítez Cañamero | Zalamea de la Serena (Badajoz) | 17,007 N.º E. 36.682 | Zalamea de la Serena (Badajoz), Unitaria 3. |
| Don Tarsicio Pérez Montero | Serranillos del Valle (Madrid) | 17,007 N.º E. 38.430 | El Molar (Madrid), Unitaria 2. |
| Don José García García | San Cipriano del Condado (León) | 16,671 N.º E. 39.978 | Quijorna (Madrid), Unitaria. |
| Don Julián Martínez Vilches | La Roda de Andalucía (Sevilla) | 16,671 N.º E. 41.198 | Malagón (Ciudad Real), Unitaria 1. |
| Don Rafael Itarte Santana | Procede de la prov. de Tarragona | 16,465 | Ulldecona (Tarragona), Sección Graduada. |
| Don Federico Navarro Lapeña | Alhama de Almería (Almería) | 16,444 | Roquetas (Almería), Unitaria 3. |
| Don Francisco Sanmiguel Mainar | Villanueva del Rebollar (Teruel) | 16,437 | Vall de Uxó (Castellón), Escuela Patronato. |
| Don Antonio Mosquera Rodríguez | Villantime (La Coruña) | 16,365 | Ardemil-Mesón del Viento, Ayunt. Ordenes (La Coruña), Unitaria de Patronato. |
| Don José Delgado Luengo | Alamillo (Ciudad Real) | 15,920 | Mora de Toledo (Toledo). |
| Don Pedro Jiménez García | Alhama (Granada) | 15,885 | Galera (Granada), Unitaria 2. |
| Don Juan Herrera Catena | Ubeda (Jaén) | 15,466 | Mengíbar (Jaén). No consume plaza. |
| Don Salvador Moreno de la Peña | Vidanía (Guipúzcoa) | 15,376 | Legazpia (Guipúzcoa), Unitaria 3. |
| Don Jesús Merino Sáinz | Piedras de Molino (Las Palmas) | 15,222 N.º E. 23.997 | Atalaya, Ayunt. Guía (Las Palmas), Unitaria 4. |
| Don Pascual Lucas Sanz | Molinos (Teruel) | 15,222 N.º E. 45.082 | Ojos Negros (Teruel), Sección Graduada. |
| Don Saturnino Alonso Sancho | Burgos, Patt.º | 15,055 | Sevilla la Nueva (Madrid), Unitaria. |
| Don Antonio Pérez Morales | Sotogordo (Córdoba) | 14,884 | Puente Genil (Córdoba). |
| Don Justiniano Pérez Sáez | Villar del Humo (Cuenca) | 14,521 | Ajofrín (Toledo), Unitaria 1. |
| Don Miguel Calvo Martos | Santiago de Calatrava (Jaén) | 14,514 | Martos (Jaén), Escuela de Patronato. |
| Don Agustín Santos Valderrama | Proval. de La Poblachuela (C. Real) | 14,500 | Alcolea de Calatrava (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Don Pedro Lloret Esquerdo | Auñón (Guadalajara) | 14,444 N.º E. 46.860 | Mondéjar (Guadalajara), Unitaria 3. |
| Don Segundo Redondo Ruiz | Cilleruelo de Abajo (Burgos) | 14,444 N.º E. 46.916 | Santoña (Santander), Sección Graduada. |
| Don José Gómez Espada | Valencia del Mombuey (Badajoz) | 14,437 N.º E. 23.806 | Villar del Rey (Badajoz), Unitaria 1. |
| Don Vicente Rodríguez Romero | Lira-Carnota (La Coruña) | 14,437 N.º E. 45.396 | Lesa, Ayunt. Coirós (La Coruña), Unitaria. |
| Don José Daniel Ramos Sánchez | Itrabo (Granada) | 14,437 N.º E. 45.494 | Güejar Sierra (Granada), Unitaria 3. |
| Don Eduardo Segovia Tarifa | La Pobla de Lillet (Barcelona) | 14,437 N.º E. 45.514 | Vacarisas (Barcelona), Unitaria. |
| Don Francisco Marín Gutiérrez | Santa Cruz (Córdoba) | 14,437 N.º E. 45.582 | La Victoria (Córdoba), Unitaria 3. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Eustasio López Jiménez | Cuacos (Cáceres) | 14,437 N.º E. 45.786 | Valencia de Alcántara (Cáceres). |
| Don Julián Martín Conde | Sanchotello (Salamanca) | 14,437 N.º E. 45.864 | Ledesma (Salamanca), Unitaria «Los Mesones». |
| Don José Arroyo de Torres | Benamargosa (Málaga) | 14,437 N.º E. 45.892 | Vélez-Málaga (Málaga). |
| Don Joaquín Castillón Arán | Huerto (Huesca) | 14,437 N.º E. 46.414 | Monzón (Huesca), Sección Graduada. |
| Don Arturo Rey Martínez | Cimballa (Zaragoza) | 14,437 N.º E. 46.598 | Chandebrito, Ayunt. Nigrán (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Antonio Cózar García | Laguna de Contreras (Segovia) | 14,437 N.º E. 47.028 | Lastres, Ayunt. Colunga (Oviedo), Sección Graduada. |
| Don Marcelino Martín Esteban | Bercial de Zapardiel (Avila) | 14,437 N.º E. 47.090 | Alcázar de San Juan (Ciudad Real). |
| Don Juan Ríos Martín | La Caleta-Garachico (Tenerife) | 14,437 N.º E. 47.112 | Casablanca, Ayunt. Firgas (Las Palmas), Unitaria 2. |
| Don Vicente Giner Salort | Benejúcar (Alicante) | 14,430 | Orihuela (Alicante), Escuela de Patronato. |
| Don Antonio de la Torre Coines | Juviles (Granada) | 14,348 | Almuñécar (Granada), Sección Graduada. |
| Don Elías Martín Giménez | Corbalán (Teruel) | 14,318 | Vich (Barcelona). |
| Don Félix Guerrero García | Fernán-Pérez (Almería) | 14,296 | Cobdar (Almería), Unitaria. |
| Don Francisco Moreno Gil | San Isidro de Albatera (Alicante) | 14,294 | Alhaurín el Grande (Málaga), Sección Graduada 1. |
| Don Juan Martínez Faura | Benferrí (Alicante) | 14,286 | La Huerta, Ayunt. Abanilla (Murcia), Unitaria. |
| Don Esteban Rodríguez Peña | Bornos (Cádiz) | 14,260 | Morón de la Frontera (Sevilla). |
| Don José Ayora Baena | Casarabonela (Málaga) | 14,203 | Coín (Málaga), Escuela de Patronato. |
| Don José Albaladejo Vidal | Proval. de Hellín (Albacete) | 14,187 N.º E. 14.384 bis | Llano del Beal, Ayunt. Cartagena (Murcia), Unitaria. |
| Don Roberto Castro Rodríguez | Almuña (Oviedo) | 14,187 N.º E. 40.908 | Villalba de los Alcores (Valladolid), Unitaria 2. |
| Don Joaquín Guisado Mendieta | Aracena (Huelva) | 14,173 | Moguer (Huelva), Sección Graduada. |
| Don Víctor Mario Ruiz López | Proval. de Uga (Las Palmas) | 14,000 | Guarazoca, Ayunt. Valverde (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don Rafael Morilla Aguilar | La Rambla (Córdoba) | 13,839 N.º E. 43.217 | Montilla (Córdoba). |
| Don Jesús López González | Castelo (Lugo) | 13,839 N.º E. 43.238 | Chavín, Ayunt. Vivero (Lugo), Unitaria. |
| Don Miguel Rojas Jaraba | Montoro (Córdoba), Patt.° | 13,813 | Montoro (Córdoba). |
| Don Vicente Castelló Gimeno | Capafons (Tarragona) | 13,790 | Ollería (Valencia), Unitaria 1. |
| Don Asterio Sánchez Blanco | Proval. de Miguelturra (C. Real) | 13,779 | Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don Ignacio Santos Gutiérrez | Carrizosa (Ciudad Real) | 13,667 | Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). |
| Don Juan José García Solano | Valdemanco del Esteras (Ciudad Real) | 13,658 | Chillón (Ciudad Real), Unitaria 3. |
| Don Enrique Ramírez Ramírez | Torrevieja (Alicante) | 13,547 | Hellín (Albacete). |
| Don Enrique Alvarez Ortiz | Valdepeñas de Jaén (Jaén) | 13,537 | Mancha Real (Jaén), Unitaria 6. |
| Don Francisco Jover Sáez | Gabarda (Valencia) | 13,191 | Millares (Valencia), Unitaria 1. |
| Don Pedro Forcada Cuartero | Torralbilla (Zaragoza) | 12,966 | Illueca (Zaragoza), Sección Graduada «Benedicto XIII». |
| Don Manuel Paradela Lage | Lucenza (Orense) | 12,962 | Nocelo Da Pena, Ayunt. Sarreaus (Orense), Unitaria. |
| Don Leopoldo Alvarez Fernández | Rioscuro (León) | 12,954 | Villablino (León), Sección Graduada. Sector Norte. |
| Don Ricardo Díaz Díaz | Mazarambroz (Toledo) | 12,954 | Sonseca (Toledo), Unitaria 4. |
| Don Francisco Suárez Cruz | Purullena (Granada) | 12,952 | Guadix (Granada), Escuela de Patronato. |
| Don Manuel García Broncano | Campo Lugar (Cáceres) | 12,922 | Zorita (Cáceres), Unitaria 2. |
| Don José Jiménez Corvera | Santa Cruz de Moya (Cuenca) | 12,861 | Huélamo (Cuenca), Unitaria. |
| Don José Cruz Santana | Temisas (Las Palmas) | 12,843 | Ingenio (Las Palmas), Sección Graduada. |
| Don José Cubero Herrera | Jimena (Jaén) | 12,839 | Jódar (Jaén). |
| Don Antonio Giménez Real | Hoya Gonzalo (Albacete) | 12,837 | Montalvos (Albacete), Unitaria. |
| Don Antonio García Calzada | Santa Teresa (Salamanca) | 12,813 | Mora de Toledo (Toledo). |
| Don Cristilo Prieto Moreno | Proval. de Fermoselle (Zamora) | 12,754 | Villarín del Páramo, Ayunt. Urdiales del Páramo (León), U. |
| Don Arturo Villar Gutiérrez | Proval. de Echévarri (Vizcaya) | 12,747 | Suances (Santander), Sección Graduada. |
| Don José Fernández Corominas | Procede de la prov. de Gerona | 12,640 | Camprodón (Gerona), Sección Graduada. |
| Don Florentino Rodao Yubero | Soto Pajares (Madrid) | 12,574 | Quintanar de la Orden (Toledo). |
| Don César Hinojosa Atienza | Cascante del Río (Teruel) | 12,556 | Ecija (Sevilla). |
| Don Jorge Saníger Vera | Vilchas (Jaén) | 12,458 | Arquillos (Jaén), Sección Graduada 1. |
| Don Bernardo Rafael Martínez García | Tomellosa (Guadalajara) | 12,404 | Fuentes de la Alcarria (Guadalajara), Unitaria. |
| Don Jesús María Gómez Carrillo | San Bartolomé de Pinares (Avila) | 12,298 | Hoyo de Pinares (Avila), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don David Díez Mencía | Sacecorbo (Guadalajara) | 12,215 | Barruecopardo (Salamanca), Sección Graduada. |
| Don Rufino de los Reyes Goncet | Castilleja del Campo (Sevilla) | 12,205 | Valencina (Sevilla), Parroquial. |
| Don Agustín Gómez Torres | Algallarín (Córdoba) | 12,201 | Palma del Río (Córdoba). |
| Don David Cabezas Fernández | Toral de Fondo (León) | 12,142 | Benamarías, Ayunt. Magaz de Cepeda (León), Unitaria. |
| Don Adalberto Gallart González | Robledo de Chavela (Madrid) | 12,007 | Villarejo de Salvanés (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Julián García Arroyo | Algerri (Lérida) | 11,966 | Alcoletge (Lérida), Unitaria 2. |
| Don Antonio Alférez Pérez | Guadalcázar (Córdoba) | 11,889 | Aguilar de la Frontera (Córdoba). No consume plaza. |
| Don Miguel Angel Esparza Sinosiain | Aguimes (Las Palmas) | 11,885 | San Antonio, Ayunt. Puerto de la Cruz (Tenerife), Sec. G. |
| Don Maximino Cruz Arias | Bogajo (Salamanca) | 11,839 N.º E. 46.200 | Villalón de Campos (Valladolid), Sección Graduada. |
| Don Alfredo Suquet Casanovas | Peratallada (Gerona) | 11,839 N.º E. 46.926 | Rosas (Gerona), Unitaria 2. |
| Don Manuel Martínez García | Lastras de Cuéllar (Segovia) | 11,837 | Quintanar de la Orden (Toledo). |
| Don Andrés Olivares García-Bustamante | Arenas de San Juan (Ciudad Real) | 11,820 N.º E. 47.506 | Campo de Criptana (Ciudad Real). |
| Don Juan Alvarez Torres | Villamanrique (Ciudad Real) | 11,820 N.º E. 47.656 | Membrilla (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don Antonio Martínez Ortí | Villanueva del Arzobispo (Jaén) | 11,820 N.º E. 47.724 | Guadix (Granada). |
| Don Francisco Morilla Aguilar | Espejo (Córdoba) | 11,808 | Montilla (Córdoba). |
| Don Jaime Vilella Motllo | Montagut (Lérida) | 11,799 | Valls (Tarragona). No consume plaza. |
| Don Juan Castela Domínguez | Alcántara (Cáceres) | 11,764 | Arroyo de la Luz (Cáceres). |
| Don José María Beotegui Uriarte | Caideros (Las Palmas) | 11,531 | Ojero, Ayunt. Teror (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Mauro San Miguel Herranz | Procede de la prov. de Segovia | 11,523 | Iscar (Valladolid), Sección Graduada. |
| Don Herminio Morales Regalado | Arjonilla (Jaén) | 11,519 | Marmolejo (Jaén), Sección Graduada 2. |
| Don Jerónimo Garvín Mesa | Ubeda (Jaén), Patt.° | 11,465 | Ubeda (Jaén). No consume plaza. |
| Don Juan Esteve García | Velhoco (S. C. Tenerife) | 11,463 | Agost (Alicante), Unitaria 1. |
| Don Manuel Rey Ferreiro | Présaras (La Coruña) | 11,429 | Toques (La Coruña), Unitaria. |
| Don José Calero Muñoz | Puerto Lápice (Ciudad Real) | 11,418 | Piedrabuena (Ciudad Real), Unitaria 1. |
| Don Diego Marín Marín | Canena (Jaén), Patt.° | 11,132 | Canena (Jaén), Sección Graduada 1. |
| Don Luis Ciruelos Aguilar | Tordehumos (Valladolid) | 11,007 N.º E. 43.002 | Serrada (Valladolid), Unitaria 2. |
| Don Pedro Delgado Criado | Pedramarrada (La Coruña) | 11,007 N.º E. 43.482 | Calvos-Circes, Ayunt. Touro (La Coruña), Unitaria. |
| Don Luis Ruiz Moreno | Montemayor (Córdoba) | 10,973 | Fernán-Núñez (Córdoba). |
| Don Ramiro Martínez Ruiz | Cañada (Alicante) | 10,954 | La Roda (Albacete). |
| Don Fernando Tomás Ferreruela | Villadoz (Zaragoza) | 10,883 | Belchite (Zaragoza), Sección Graduada. |
| Don Pedro González Pacheco | Brozas (Cáceres) | 10,839 | Aldea del Cano (Cáceres), Unitaria 1. |
| Don Julián Delgado García | Faramontanos de Tábara (Zamora) | 10,837 | Maire de Castroponce (Zamora), Unitaria. |
| Don Alfredo Gómez-Villaboa Guerrero | Valdemanco (Madrid) | 10,837 | San Fernando (Cádiz), Escuela de Patronato. |
| Don Eutiquiano Campos de la Morena | Aldea de San Esteban (Soria) | 10,835 | Burgo de Osma (Soria), Unitaria «Beneficencia». |
| Don Francisco Navarro Tapia | Huebro (Almería) | 10,827 | Garrucha (Almería), Sección Graduada. |
| Don José Macías Rojo | Ojén (Málaga) | 10,806 | Antequera (Málaga), Escuela de Patronato. |
| Don Ramón Solís Rodríguez de Rivera | Estación de Cártama (Málaga) | 10,799 | Coín (Málaga), Patronato. No consume plaza. |
| Don José Antonio Alonso Sanmiguel | Rinconada (Toledo) | 10,793 | La Puebla de Montalbán (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Benito Díaz-Vila Ramos | Excedente de la prov. de Segovia | 10,771 | Titulcia (Madrid), Unitaria. |
| Don Matías Mena Solano | Piedras Albas (Cáceres) | 10,570 | Sierra de Fuentes (Cáceres), Unitaria 3. |
| Don Antonio Pastor Soto | Villacaquerín de Cerrato (Valladolid) | 10.531 | Cubillas de Santa Marta (Valladolid), Unitaria. |
| Don Luis Oliver Marqués | Benimaclet (Valencia) | 10,507 | Orihuela (Alicante). No consume plaza. |
| Don Leonardo Ramón Gil | Proval. de Huesca | 10,472 | Fraga (Huesca), Sección Graduada. |
| Don Fulgencio Martínez Roldán | Saltador (Almería) | 10,465 | Aguilas (Murcia). |
| Don Casimiro González Conejo | Jerez de los Caballeros (Badajoz), Patt.° | 10,458 N.º E. 41.954-2 | Jerez de los Caballeros (Badajoz). No consume plaza. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Don Juan Pardo Ortiz | Beas de Segura (Jaén) | 10,458 | N.º 61 Vol. 1955. | Torredonjimeno (Jaén). |
| Don José Aguirre Sánchez | La Tova (Murcia) | 10,458 | N.º 66 Vol. 1955. | Pasico Campillo, Ayunt. Lorca (Murcia), Unitaria. |
| Don José Camacho Estrella | Arroyo del Ojanco (Jaén) | 10,458 | N.º 92 Vol. 1955. | Beas de Segura (Jaén), Unitaria 5. |
| Don José Rubio Sánchez | Torres (Jaén) | 10,458 | N.º 153 Vol. 1955. | Torredonjimeno (Jaén). |
| Don Enrique Sánchez Romero | La Barca de la Florida (Cádiz) | 10,442 | | Torredonjimeno (Jaén). No consume plaza. |
| Don Jesús López Vílchez | Cortes y Graena (Granada) | 10,426 | | Valderrubio, Ayunt. Pinos Puente (Granada), Unitaria 2. |
| Don Cándido Cabanelas Barros | Pijeiros (Orense) | 10,411 | N.º 48 Vol. 1955. | Beiro, Ayunt. Carballeda de Avia (Orense), Unitaria. |
| Don Jesús Abeledo Cortizas | La Seca (Valladolid) | 10,411 | N.º 51-2 Vol. 1955. | Lage (Coruña), Unitaria. |
| Don Manuel Galant Pérez | Navarcles (Barcelona) | 10,411 | N.º 75 Vol. 1955. | Cocentaina (Alicante), Sección Graduada. |
| Don Felipe Cuesta Navarro | Villalgordo del Júcar (Albacete) | 10,411 | N.º 101 Vol. 1955. | Casas Ibáñez (Albacete), Sección Graduada. |
| Don José Antón Forcén | Excedente de la prov. de Zaragoza | 10,409 | | Valls (Tarragona). |
| Don José Castelló Vicedo | El Ballestero (Albacete) | 10,407 | | Altabacales, Ayunt. Arucas (Las Palmas), Unitaria. |
| Don José Carlos Iglesias Fernández | Aldea Blanca (Las Palmas) | 10,397 | N.º 1/2 Vol. 1955. | Mirca, Ayunt. Santa Cruz de la Palma (Tenerife), Unit. 2 |
| Don Manuel Gándara Casal | Carboentes (Pontevedra) | 10,397 | N.º 126 Vol. 1955. | Bendoiro, Ayunt. Lalín (Pontevedra), Unitaria 1. |
| Don Marcos Mejías Fernández | Magacela (Badajoz) | 10,397 | N.º 179 Vol. 1955. | Jerez de los Caballeros (Badajoz). |
| Don Joaquín Fernández Arellano | Cojáyar (Granada) | 10,376 | N.º 31 Vol. 1955. | Fornes (Granada), Unitaria. |
| Don Mateo Rejón Villaverde | Carataunas (Granada) | 10,376 | N.º 182 Vol. 1955. | Vélez Benaudalla (Granada), Sección Graduada. |
| Don José García Paijá | Castelló de Farfaña (Lérida) | 10,369 | | Balaguer (Lérida), Sección Graduada. |
| Don Francisco Palacios Mora | Almonte (Huelva) | 10,362 | | Beas (Huelva), Unitaria 3. |
| Don Luis Muñoz Santiago | El Fontanar (Córdoba) | 10,355 | | Montilla (Córdoba). |
| Don Juan Berriel Placeres | El Cercado (S. C. Tenerife) | 10,348 | | Guatiza, Ayunt. Teguise (Las Palmas), Unitaria 1. |
| Don Valentín Barroso Rodríguez | Azabal (Cáceres) | 10,334 | N.º 34 Vol. 1955. | Estepona (Málaga). |
| Don José Luis Navas Carrasco | Guaro (Málaga) | 10,334 | N.º 203 Vol. 1955. | Coín (Málaga), Escuela de Patronato. |
| Don Manuel Sánchez Gómez | Bienvenida (Badajoz) | 10,333 | | Valencia de Alcántara (Cáceres). |
| Don Bernardo Vázquez Díaz | Villa de Don Fadrique (Toledo) | 10,327 | | Villatobas (Toledo), Unitaria 1. |
| Don Manuel Moreno Baldomero | Albendín (Córdoba) | 10,299 | | Palma del Río (Córdoba). |
| Don Julio Pablo Ginés Guerrero | La Roda de Andalucía (Sevilla) | 10,285 | | El Aral, Ayunt. La Algaba (Sevilla), Unitaria 1. |
| Don Francisco Sarrió Valenciano | Fuenterrobles (Valencia) | 10,278 | | Albalat de Taroncher (Valencia), Unitaria. |
| Don Julián Zarallo Cortés | Aljaraque (Huelva) | 10,264 | | Colmenar (Málaga), Sección Graduada 1. |
| Don José Romero Delgado | Zalamea la Real (Huelva) | 10,236 | | Nerva (Huelva). |
| Don Pedro Domingo Sánchez Gea | Herrerías (Almería) | 10,229 | N.º 106 Vol. 1955. | Bombardas, Ayunt. Cuevas del Almanzora (Almería), Unit. |
| Don Luis Martínez Ureta | Estepa (Sevilla) | 10,299 | N.º 181 Vol. 1955. | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). |
| Don Juan Ignacio Delgado Ramón | Cantillana (Sevilla) | 10,229 | N.º 184 Vol. 1955. | Barriada Venta la Liebre, Ayunt. Alcalá de Guadaira (Sevilla), Unitaria 2. |
| Don Raúl Francisco Quintana Torres | Tazacorte (S. C. Tenerife) | 10,222 | N.º 36 Vol. 1955. | Fuencaliente (S. C. Tenerife), Unitaria 1. |
| Don Luis Palmi Serra | Oset (Valencia) | 10,222 | N.º 146 Vol. 1955. | Cheste (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Alejandro Alcázar Hervás | Venta de los Santos (Jaén) | 9,848 | | Aldea Hermosa, Ayunt. Montizón (Jaén), Sección Grad. 1. |
| Don Miguel Rivera Barquero | Puebla de Obando (Badajoz) | 9,839 | | Torremayor (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Eladio Cercós Manero | La Codoñera (Teruel) | 9,837 | N.º E. 46.052 | Castelserás (Teruel), Unitaria 2. |
| Don José Vicente Reyes Quintana | Casa de Aguilar (Las Palmas) | 9,837 | N.º E. 46.822 | El Tablero, Ayunt. Moya (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Julián de la O. Martínez | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | 9,834 | | La Solana (Ciudad Real). |
| Don Angel del Brío González | Vegalatrave (Zamora) | 9,827 | N.º E. 47.598 | Castronuño (Valladolid), Sección Graduada. |
| Don Adolfo Lamoneda Pérez | Campillo de Arenas (Jaén) | 9,827 | N.º E. 47.824 | Torredonjimeno (Jaén). |
| Don Manuel del Río Pedregal | Trasmonte (Oviedo) | 9,827 | N.º E. 48.468 | Bonielles, Ayunt. Llanera (Oviedo), Unitaria. |
| Don Antonio Benítez Góngora | Haza Pesebrera (Málaga) | 9,827 | N.º E. 48.780 | Aguilar de la Frontera (Cádiz). No consume plaza. |
| Don Francisco Tauste Maestre | Cambil (Jaén) | 9,827 | N.º 754 Ops. 1956. | Mengíbar (Jaén), Unitaria 1. |
| Don Benito López Martínez | Santo Domingo (S. C. Tenerife) | 9,820 | N.º E. 47.638 | Tazacorte (Tenerife), Sección Graduada. |
| Don José González Gómez | Arrabalde (Zamora) | 9,823 | N.º E. 47.332 | Brués, Ayunt. Boborás (Orense), Unitaria. |
| Don Benito Miguel Macías | Valdescorriel (Zamora) | 9,813 | N.º E. 47.582 | Fermoselle (Zamora), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Ramón Rego Rodríguez | Tameirón (Orense) | 9,813 N.º E. 47.896 | Villandrid-Devesa, Ayunt. Ribadeo (Lugo), Unitaria. |
| Don Tomás González Sánchez | Gallegos de Argañán (Salamanca) | 9,813 N.º E. 48.204 | Matilla de los Caños (Salamanca), Unitaria 1. |
| Don Sebastián Merino Martín | Fuenterroble-Salvatierra (Salamanca) | 9,813 N.º E. 48.310 | Los Santos (Salamanca), Sección Graduada. |
| Don José María Vizoso González | El Carmen-Langreo (Oviedo) | 9,813 N.º E. 48.562 | Rinlo, Ayunt. Ribadeo (Lugo), Unitaria. |
| Don José Llinas Amargant | San Juan de las Abadesas (Gerona) | 9,813 N.º E. 48.806 | Massanet de la Selva (Gerona), Unitaria 2. |
| Don Perfecto Garrido Vidal | Sorbeda del Sil (León) | 9,813 N.º E. 49.018 | Berdeogas, Ayunt. Dumbría (La Coruña), Unitaria. |
| Don Leovigildo Benayas Rodríguez | Quismondo (Toledo) | 9,806 N.º E. 47.196 | Santa Cruz de Retamar (Toledo), Unitaria 2 |
| Don Juan Serda Moreno | Almoharín (Cáceres) | 9,806 N.º E. 47.854 | Torremocha (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Isaías Vila Iglesias | Formariz de Sayago (Zamora) | 9,806 N.º E. 47.856 | Palazuelo de Sayago (Zamora), Unitaria. |
| Don Graciliano Herrero Martín | Las Uces (Salamanca) | 9,806 N.º E. 47.894 | Zubieta, Ayunt. San Sebastián (Guipúzcoa), Unitaria. |
| Don Hipólito Vázquez Sánchez | Retamal de Llerena (Badajoz) | 9,806 N.º E. 48.248 | Alcalá del Río (Sevilla), Sec. Grad. «S. Gregorio Oset». |
| Don Felipe Ramos Martínez | Segura de León (Badajoz) | 9,806 N.º E. 49.718 | Fuentes de León (Badajoz), Sección Graduada 2. |
| Don León Sánchez Ramírez | Torre Cardela (Granada) | 9,799 N.º E. 47.494 | La Bauma, Ayunt. Castellbel y Vilar (Barcelona), Unitaria. |
| Don Francisco Muñoz Ferrón | Peñalsordo (Badajoz) | 9,799 N.º E. 46.002 | Talarrubias (Badajoz), Unitaria 6. |
| Don Andrés Domínguez Lucas | Las Majadas (Cuenca) | 9,799 N.º E. 48.118 | Llombay (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Benigno Blanco Travieso | Espina de Tremor (León) | 9,799 N.º E. 48.132 | Villademor de la Vega (León), Sección Graduada. |
| Don Primitivo Moye Sanz | Horcajo de Santiago (Cuenca) | 9,799 N.º E. 48.172 | Saelices (Cuenca), Unitaria 2. |
| Don Juan Rodríguez Hernández | Lagunilla (Salamanca) | 9,799 N.º E. 48.464 | Cabezuela del Valle (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Eugenio Roldán Quintana | Borines (Oviedo) | 9,792 | Cristiñade, Ayunt. Puenteáreas (Pontevedra), Unitaria. |
| Don José María Domínguez Varela | Gesta (Pontevedra) | 9,785 | Orazo, Ayunt. La Estrada (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Ruperto Prieto Cifuentes | Montalvo (Cuenca) | 9,781 | Palomares del Campo (Cuenca), Unitaria 1. |
| Don Máximo Romero Martínez | Portilla (Cuenca) | 9,780 | Cañete (Cuenca), Unitaria 1. |
| Don Manuel Antonio Sánchez Ollero | Ribera Alta (Jaén) | 9,778 N.º 331. Op. 1956. | Martos (Jaén). |
| Don Aureliano Méndez Torres | Salvatierra de los Barros (Badajoz) | 9,778 N.º 716. Op. 1956. | La Albuera (Badajoz), Unitaria 1. |
| Don Feliciano Segura Cuadrado | Bélmez (Córdoba) | 9,771 | Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). |
| Don Diego Soria Vives | Argensola (Barcelona) | 9,625 | Corbera Alta, Ayunt. Corbera de Llobregat (Barcelona), U. |
| Don Joaquín Briones Barca | Proval. de Chandebrito (Pontevedra) | 9,176 | Biobra, Ayunt. Rubiana (Orense), Unitaria. |
| Don Jesús S. Vizcaíno Brañas | Selaya (Santander) | 9,071 | Sobrado de los Monjes (La Coruña), Unit. Patronato. Monasterio «Santa María la Real». |
| Don Manuel Vélez Santander | Mairena del Alcor (Sevilla) | 9,057 | Mairena del Aljarafe (Sevilla), Unitaria 2. |
| Don Joaquín José Pelayo López | Los Blázquez (Córdoba) | 9,007 N.º E. 48.510 | Rute (Córdoba). |
| Don Estanislao Méndez Lloves | Buenavista (Tenerife) | 9,007 N.º E. 67 Vol. 1955 | Guimarás-Corneda, Ayunt. Irijo (Orense), Unitaria. |
| Don Rafael Lillo Llopis | Torrevieja (Alicante) | 8,954 | La Marina, Ayunt. Elche (Alicante), Unitaria. |
| Don Manuel Pascua Pascua | Villoria (Salamanca) | 8,934 | San Andrés y Sáuces (S. C. Tenerife), Unitaria 4. |
| Don Cipriano Agustín García Cubillo | Estremera (Madrid) | 8,932 | Seseña (Toledo), Unitaria. |
| Don Enrique Játiva Moral | Chinchilla (Albacete) | 8,918 | El Bonillo (Albacete), Sección Graduada. |
| Don Vicente López Rodríguez | Aguinaga (Guipúzcoa) | 8,843 | Urnieta (Guipúzcoa), Unitaria 2. |
| Don Guillermo Muñoz Jimeno | Torreperogil (Jaén) | 8,841 N.º E. 45.714 | Martos (Jaén). |
| Don Ramiro Segura Rodríguez | Santa Marina del Rey (León) | 8,841 N.º E. 46.056 | Puerto de Vega, Ayunt. Navia (Oviedo), Unitaria 1. |
| Don Jaime Díaz Gutiérrez | Mioño (Santander) | 8,841 N.º E. 46.252 | Mercadillo, Ayunt. Sopuerta (Vizcaya), Unitaria. |
| Don Miguel Mauricio Muñiz | Escurial (Cáceres) | 8,839 N.º E. 45.220 | Logrosán (Cáceres), Unitaria. |
| Don Enrique García Cuesta | Almoguera (Guadalajara) | 8,839 N.º E. 46.506 | Tomelloso (Ciudad Real). |
| Don José Alfonso Antón | Pozuelo de Vidrieles (Zamora) | 8,839 N.º E. 46.716 | Brime de Urz (Zamora), Unitaria. |
| Don Luis Rossell Palahí | Gallinés (Gerona) | 8,839 N.º E. 46.732 | Hostalrich (Gerona), Unitaria 2. |
| Don Modesto Ramírez Luque | Monturque (Córdoba) | 8,839 N.º E. 46.870 | Rute (Córdoba). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Juan Terol Romero | Millares (Valencia) | 8,837 N.º E. 23.515 | Godelleta (Valencia), Unitaria 2. |
| Don José Antonio Aragonés Lloret | Beniarrés (Alicante) | 8,837 N.º E. 45.262 | Rafal (Alicante), Unitaria 1. |
| Don Antonio Ferrández Guirao | La Bodega (Alicante) | 8,837 N.º E. 45.966 | Rojales (Alicante), Sección Graduada. |
| Don Manuel Lozano Gutiérrez | Zafarraya (Granada) | 8,837 N.º E. 45.974 | Colmenar (Málaga), Sección Graduada 1. |
| Don Inocencio Muñiz Fernández | La Puerta (León) | 8,837 N.º E. 45.980 | Rompeolas, Ayunt. Santurce Antiguo (Vizcaya), Unitaria «San Juan del R.». |
| Don Lázaro Fernández Alamillo | Luque (Córdoba) | 8,837 N.º E. 46.098 | Baena (Córdoba). |
| Don Evelio Sánchez Martín | Arabayona de Mójica (Salamanca) | 8,837 N.º E. 46.420 | Campo de Criptana (Ciudad Real). |
| Don Antonio Puentes Ramos | Con-Cangas de Onís (Oviedo) | 8,837 N.º E. 46.600 | Bares, Ayunt. Mañón (La Coruña), Unitaria. |
| Don Manuel Fenoy Cortés | Mojácar (Almería) | 8,837 N.º E. 46.658 | Caudete (Albacete), Sección Graduada 1. |
| Don Juan Posada Godoy | Cómpeta (Málaga) | 8,837 N.º E. 46.694 | Trapiche, Ayunt. Vélez-Málaga (Málaga), Unitaria. |
| Don Andrés Forján Trillo | San Pedro de Trones (León) | 8,837 N.º E. 46.968 | Orol (Lugo), Unitaria. |
| Don Blas Martínez Sáez | Las Mesas (Cuenca) | 8,837 N.º E. 47.010 | Socuéllamos (Ciudad Real). |
| Don Ginés Mula García | Vilches (Jaén) | 8,835 N.º E. 45.338 | Aguilas (Murcia), Escuela de Patronato. |
| Don Francisco Isidro Ruiz Ruiz | Sevilla, Patt.º | 8,810 N.º E. 45.722 | Carmona (Sevilla). No consume plaza. |
| Don José Luis Rodríguez Hernández | Fontiveros (Avila) | 8,810 N.º E. 46.924 | Baza (Granada). |
| Don Enrique Pastor Esteve | Navarrés (Valencia) | 8,808 N.º E. 45.636 | Alcudia de Crespíns (Valencia), Unitaria 3. |
| Don Federico Oliveros Hernández | Pobladura de Valderaduey (Zamora) | 8,808 N.º E. 46.382 | San Cristóbal de la Polantera (León), Unitaria 1. |
| Don Julián Hoyas González | Guadalupe (Cáceres) | 8,808 N.º E. 46.712 | Jaraicejo (Cáceres), Unitaria 3. |
| Don Alvaro Ortiz Montero | Valverde de Júcar (Cuenca) | 8,806 | Valverde de Júcar (Cuenca), Sección Graduada. |
| Don Mariano Prieto Alvarez | Luchente (Valencia) | 8,736 | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). |
| Don Salvador Rodríguez Zamorano | Proval. de Madrid | 8,633 | Socuéllamos (Ciudad Real). |
| Don Francisco Morán Alvarez | Ciñera de Gordón (León) | 8,590 | Barriada Las Nieves, Ayunt. Sta. Cruz de la Palma (Tenerife), Unitaria. |
| Don Vicente Godoy Escribano | Gironella (Barcelona) | 8,211 | Garachico (Tenerife), Sección Graduada. |
| Don José Manchón Rudilla | Quintana de la Serena (Badajoz) | 8,205 | Azuaga (Badajoz). |
| Don Teodoro Pérez Rivero | Villamanrique de la Condesa (Sevilla) | 8,201 | Barriada el Junco, Ayunt. Alcalá de Guadaira (Sevilla), U. 2 |
| Don Vicente Bonora Ríos | La Punta-Valencia (Valencia), Patt.º | 7,962 | Vall de Uxó (Castellón), Esc. Patronato. No consume plaza. |
| Don José Luis Martínez Sebastián | Lezuza (Albacete) | 7,952 | La Solana (Ciudad Real). |
| Don José García Lova | Cañadas (Almería) | 7,797 | Canara, Ayunt. Cehegín (Murcia), Unitaria. |
| Don Ismael Sanz Martínez | Almedijar (Castellón) | 7,792 N.º 207 Op. 1957. | Vall de Uxó (Castellón), Escuela de Patronato. |
| Don Matías Morón Sánchez-Seco | Atanzón (Guadalajara) | 7,792 N.º 239 Op. 1957. | Torrejón del Rey (Guadalajara), Unitaria. |
| Don Francisco Pérez Pardina | Laluenga (Huesca) | 7,792 N.º 1204 Op. 1957. | Huerta de Vero (Huesca), Unitaria. |
| Don Jaime Sanchiz Gómez | Algar de Mesa (Guadalajara) | 7,792 N.º 1241 Op. 1957. | Fuentespino de Haro (Cuenca), Unitaria.. |
| Don José María Díaz Gómez | Almaciles (Granada) | 7,785 N.º 639 Op. 1957. | Orihuela (Alicante), Escuela de Patronato. |
| Don Ramón Canós Franch | Chodos (Castellón) | 7,785 N.º 1194 Op. 1957. | Vall de Uxó (Castellón), Escuela de Patronato. |
| Don Ricardo Alós Rico | Tuéjar (Valencia) | 7,764 | Chelva (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Vicente Robla García | San Miguel de Langre (León) | 7,762 | Quintanilla de Sollamas, Ayunt. Llamas de la Ribera (León), Unitaria. |
| Don Juan Rodríguez Sánchez | Valle de Agaete (Las Palmas) | 7,743 | La Lechucilla, Ayunt. San Mateo (Las Palmas), Unitaria. |
| Don José A. Vegas Hernández | San Bartolomé de Béjar (Avila) | 7,302 | Candeleda (Avila), Sección Graduada. |
| Don Fernando del Yerro Cabero | Navarredonda (Sevilla) | 7,300 | Herrera (Sevilla), Sección Graduada 1. |
| Don Julián de la Fuente Angulo | Puebla del Salvador (Cuenca) | 7,298 | Relléu (Alicante), Unitaria 1. |
| Don Fernando Torréns Enríquez | Castejón de Valdejasa (Zaragoza) | 7,276 | Remolnos (Zaragoza), Unitaria 3. |
| Don Mario Villar Martínez | Proval. de Zamora | 7,230 | Illas (Oviedo), Unitaria. |
| Don Manuel Adsuara Agustí | Lucena del Cid (Castellón) | 7,148 | Artana (Castellón), Sección Graduada. |
| Don Diego García Castellanos | Líjar (Almería) | 7,007 N.º 192 Ops. 1957. | Arroyo Albánchez, Ayunt. Cantoria (Almería), Unitaria. |
| Don Alejandro Escámez Rojo | Arecida-Tijarafe (S. C. Tenerife) | 7,007 N.º 819 Ops. 1957. | Lora del Río (Sevilla). |
| Don Pedro Margallo Fernández | Colmenar Viejo (Madrid) | 6,911 | Torrejoncillo (Cáceres), Unitaria 4. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Lorenzo Celada Ibáñez | Excedente de la prov. de Huesca | 6,880 | Castillejo, Ayunt. Yepes (Toledo), Unitaria Patronato «Portland Iberia, S. A.». |
| Don Luis Lara Garrido | Redován (Alicante) | 6,857 | Barriada El Junco, Ayt.° Alcalá de Guadaira (Sevilla), U. 1. |
| Don Antolín Martínez Carro | Castell de Ferro (Granada) | 6,839 | Orihuela (Alicante), Escuela de Patronato. |
| Don Pedro A. Catalá Romero | Daimuz (Valencia) | 6,837 N.° E. 23.694 | Piles (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Gabriel Rocamora Bernabé | Los Angeles-Alicante (Alicante) | 6,837 N.° E. 45.032 | Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza. |
| Don Guillermo Valadés Gallardo | Alcazaba (Badajoz) | 6,837 N.° E. 45.126 | Villafranca de los Barros (Badajoz). No consume plaza. |
| Don Pastor García Rodríguez | La Motilla (Sevilla) | 6,837 N.° E. 45.254 | Fuentes de Andalucía (Sevilla). |
| Don Angel Hernández Luna | Fortuna (Murcia) | 6,837 N.° E. 47.084 | Ceutí (Murcia), Sección Graduada. |
| Don Fernando Díez González | Cazalla (Sevilla) | 6,835 | Lucena (Córdoba). |
| Don José Catalán Martínez | Benimaelet (Valencia) | 6,810 | Utrera (Sevilla). No consume plaza. |
| Don Lucio Repiso Palomo | Atalaya (Málaga) | 6,792 N.° 236 Ops. 1957. | Villanueva del Trabuco (Málaga), Sec. Graduada 1. |
| Don Juan Manuel Fernández López | Cofiño (Oviedo) | 6,792 N.° 869 Ops. 1957. | Cartavíe, Ayunt. Coaña (Oviedo), Unitaria. |
| Don Angel Silva Sesa | Ucieda (Santander) | 6,792 N.° 1226 Ops. 1957. | Carbajales de Alba (Zamora), Sección Graduada. |
| Don Manuel Varela Darriba | Beloncio (Oviedo) | 6,792 N.° 1271 Ops. 1957. | Belsar, Ayunt. Orol (Lugo), Unitaria. |
| Don Agustín Viana Fernández | Fuenterrebollo (Segovia) | 6,785 N.° 315 Ops. 1957. | Los Santos de la Humosa (Madrid), Unitaria. |
| Don Humberto Juanes Fidalgo | Esculqueira (Orense) | 6,626 | Burgueira, Ayunt. Oya (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Teodoro Lamana Navascués | Proval. de Borau (Huesca) | 6,550 | Vilanant (Gerona), Unitaria. |
| Don Rufino del Palacio Martínez | Procede de la prov. de León | 6,493 | Cascantes, Ayunt. Cuadros (León), Unitaria. |
| Don Angel del Santo Núñez | Proval. de Barcelona | 6,452 | Tornavacas (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Olegario Bartolomé Bartolomé | Torrecilla de Cameros (Logroño) | 6,276 | San Juan de Palamós, Ayunt. Palamós (Gerona), Unitaria. |
| Don Andrés Martínez Villagrasa | La Portera-Requena (Valencia) | 6,105 | Alcudia de Carlet (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Antonio Fernández Carrasco | Hinojos (Huelva) | 6,027 | Mairena del Aljarafe (Sevilla), Unitaria 3. |
| Don Gregorio Hoyo Alvarez | Garganta de los Montes (Madrid) | 6,007 N.° 146 Ops. 1957. | Camarma de Esteruelas (Madrid), Unitaria. |
| Don Santiago Sáez Vílchez | Elejalde (Vizcaya) | 6,007 N.° 771 Ops. 1957. | Huéscar (Granada), Unitaria 1. |
| Don Manuel Palma Villaescusa | Torre de Nicolás Pérez (Murcia) | 5,961 | Mula (Murcia), Sección Graduada 2. |
| Don Antonio Jiménez Travel | Morata (Murcia) | 5,957 | Totana (Murcia), Sección Graduada «La Cruz». |
| Don Pedro Manuel Salaverri Cabanela | Outeiro (Lugo) | 5,806 N.° 102 Ops. 1957. | Triacastela (Lugo), Unitaria. |
| Don César Sergio Blanco Armada | Ferreirós (Lugo) | 5,806 N.° 422 Ops. 1957. | Fonsagrada (Lugo), Sección Graduada. |
| Don Manuel Redón Senac | Minas-Hellín (Albacete) | 5,806 N.° 530 Ops. 1957. | Escombreras, Ayunt. Cartagena (Murcia), Unitaria. |
| Don Rafael Yeguas Carreras | Lendinez (Jaén) | 5,799 N.° 725 Ops. 1957. | Alcaudete (Jaén), Sección Graduada 2. |
| Don Juan Pérez Sánchez | Villamuelas (Toledo) | 5,799 N.° 984 Ops. 1957. | Polán (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Jesús Gil de Bernabé Abenia | Atea (Zaragoza) | 5,799 N.° 1027 Ops. 1957. | Báguena (Teruel), Unitaria 1. |
| Don Andrés Sánchez Trujillo | Poveda de la Sierra (Guadalajara) | 5,797 N.° 1097 Ops. 1957. | Gargoles de Abajo (Guadalajara), Unitaria. |
| Don Segundo Fernández Rodríguez | Cuelgamuros (Zamora) | 5,792 N.° 35 Ops. 1957. | Guetária (Guipúzcoa), Escuela de Patronato. |
| Don Félix Matamala Arevalillo | Yanguas de Eresma (Segovia) | 5,792 N.° 51 Ops. 1957. | Veganzones (Segovia), Unitaria. |
| Don Gabriel Pérez Guardia | El Borge (Málaga) | 5,792 N.° 103 Ops. 1957. | Lucena (Córdoba). |
| Don Juan José Lázaro Martínez | Villanueva de Cameros (Logroño) | 5,792 N.° 106 Ops. 1957. | Torrecilla de Cameros (Logroño), Sección Graduada. |
| Don Magencio Salvador Bernad Ascoz | Vivel del Río (Teruel) | 5,792 N.° 156 Ops. 1957. | Barbate de Franco (Cádiz), Escuela de Patronato. |
| Don Antonio Cañero Blancas | Alcaracejos (Córdoba) | 5,792 N.° 187 Ops. 1957. | Cardeña (Córdoba). No consume plaza. |
| Don Vicente de León Cantero | Algar (Cádiz) | 5,792 N.° 204 Ops. 1957. | Gallineras, Ayunt. San Fernando (Cádiz), Unitaria. |
| Don Julio Zárate Carcedo | Peral de Arlanza (Burgos) | 5,792 N.° 207 Ops. 1957. | Cervera (Lérida), Sección Graduada. |
| Don Antonio García Luna | Sabiote (Jaén) | 5,792 N.° 219 Ops. 1957. | Iznatoraf (Jaén), Unitaria 1. |
| Don César Lama Ortega | Hornachuelos (Córdoba) | 5,792 N.° 245 Ops. 1957. | Lucena (Córdoba). |
| Don Norberto Cuenca Bueno | Fábricas de Riopar (Albacete) | 5,792 N.° 263 Ops. 1957. | Ayora (Valencia), Sección Graduada. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Don Francisco Sansón Moreno | Nogales (Badajoz) | 5,792 | N.º 274 | Ops. 1957. | Oliva de la Frontera (Badajoz). |
| Don Juan Herrero Jiménez | Navarredondilla (Avila) | 5,792 | N.º 283 | Ops. 1957. | Herencia (Ciudad Real). |
| Don Manuel Mateos Reyes | Barrio Nuevo (Cádiz) | 5,792 | N.º 294 | Ops. 1957. | Chiclana de la Frontera (Cádiz). |
| Don José Ramón Domarco Arregui | Villanueva del Campo (Zamora) | 5,792 | N.º 300 | Ops. 1957. | Puente Ambia, Ayunt. Baños Molgas (Orense), Unitaria. |
| Don Epifanio Ureta Cosín | Iglesias (Burgos) | 5,792 | N.º 304 | Ops. 1957. | Pradoluengo (Burgos), Sección Graduada. |
| Don José Cruzado González | Cabezas Rubias (Huelva) | 5,792 | N.º 321 | Ops. 1957. | Villalba del Alcor (Huelva), Sección Graduada. |
| Don Antonio Luis Montoya Parrilla | Turrillas (Almería) | 5,792 | N.º 396 | Ops. 1957. | El Marchal, Ayunt. Enix (Almería), Unitaria. |
| Don Juan López Orea | Cañizares (Cuenca) | 5,792 | N.º 407 | Ops. 1957. | Envéija, Ayunt. Tortosa (Tarragona), Sección Graduada. |
| Don José Díaz Muñoz | Fuente Obejuna (Córdoba) | 5,792 | N.º 428 | Ops. 1957. | Palma del Río (Córdoba). |
| Don Ramón Pedrajas Núñez | Iznajar (Córdoba) | 5,792 | N.º 437 | Ops. 1957. | Lucena (Córdoba). |
| Don José Ramón García Pérez-Bances | Corias de Cangas del Narcea (Oviedo) | 5,792 | N.º 489 | Ops. 1957. | La Vega, Ayunt. Riosa (Oviedo), Unitaria. |
| Don Vicente Miguel Gozalo | Villasur de Herreros (Burgos) | 5,792 | N.º 499 | Ops. 1957. | Frandovínez (Burgos), Unitaria. |
| Don Laureano Barrera Ruiz | Bornos (Cádiz) | 5,792 | N.º 526 | Ops. 1957. | Arcos de la Frontera (Cádiz). |
| Don José Alvaro Villarejo | Zarza Capilla (Badajoz) | 5,792 | N.º 529 | Ops. 1957. | Peñalsordo (Badajoz), Unitaria 1. |
| Don Juan Díaz Sánchez | Fuente Obejuna (Córdoba) | 5,792 | N.º 550 | Ops. 1957. | Pozoblanco (Córdoba). |
| Don Pedro José Almendáriz Gómez | Luque (Córdoba) | 5,792 | N.º 554 | Ops. 1957. | Molina de Aragón (Guadalajara), Sección Graduada. |
| Don Esteban Nieto Sánchez | Campillo de Llenera (Badajoz) | 5,792 | N.º 575 | Ops. 1957. | Cabeza del Buey (Badajoz). |
| Don Manuel P. Rubio Bautista | Atalaya del Cañavate (Cuenca) | 5,792 | N.º 591 | Ops. 1957. | Buenache de Alarcón (Cuenca), Unitaria 2. |
| Don José Rodríguez Márquez | Villalba del Alcor (Huelva) | 5,792 | N.º 609 | Ops. 1957. | Nerva (Huelva). |
| Don Francisco Ortega Millán | Castillo Anzur (Córdoba) | 5.792 | N.º 618 | Ops. 1957. | Mairena del Alcor (Sevilla), Sección Graduada 2. |
| Don Gabino Sánchez García | Mohedas de la Jara (Toledo) | 5,792 | N.º 628 | Ops. 1957. | Valdastillas (Cáceres), Unitaria. |
| Don Pablo Domínguez Lucas | Las Pedroñeras (Cuenca) | 5,792 | N.º 661 | Ops. 1957. | Villarrobledo (Albacete). |
| Don Juan Fernández Casal | Seoane (Orense) | 5,792 | N.º 673 | Ops. 1957. | Remesar, Ayunt. La Estrada (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Manuel Pérez Palma | Orce (Granada) | 5,792 | N.º 687 | Ops. 1957. | Alfarnate (Málaga), Unitaria 4. |
| Don Antonio Arroyo Trillo | Villanueva del Duque (Córdoba) | 5,792 | N.º 703 | Ops. 1957. | Zuheros, Ayunt. Cabra (Córdoba), Unitaria. |
| Don Ginés Pérez Merás | Tuña (Oviedo) | 5,792 | N.º 722 | Ops. 1957. | Tineo (Oviedo), Sección Graduada. |
| Don Agustín García Martín | Ramascastañas (Avila) | 5,792 | N.º 734 | Ops. 1957. | La Solana (Ciudad Real). |
| Don Isidoro Corral García | Boada (Salamanca) | 5,792 | N.º 760 | Ops. 1957. | Bañobárez (Salamanca), Unitaria 2. |
| Don Antonio Arroyo Valera | Conquista (Córdoba) | 5,792 | N.º 763 | Ops. 1957. | Bujalance (Córdoba). |
| Don Gabriel López Parra | Sierro (Almería) | 5,792 | N.º 778 | Ops. 1957. | Rágol (Almería), Unitaria. |
| Don Paulino Gutiérrez Garzón | Aldea del Rey Niño (Avila) | 5,792 | N.º 810 | Ops. 1957. | El Hornillo (Avila), Unitaria 1. |
| Don Antonio Bueno Teodoro | Villagarcía de la Torre (Badajoz) | 5,792 | N.º 829 | Ops. 1957. | Villar del Rey (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Pablo García González | Paradinas (Segovia) | 5,792 | N.º 857 | Ops. 1957. | Trescasas (Segovia), Unitaria. |
| Don Emilio Giménez Hidalgo | Luque (Córdoba) | 5,792 | N.º 883 | Ops. 1957. | Baena (Córdoba). |
| Don Juan Antonio Delgado Molina | El Gastor (Cádiz) | 5,792 | N.º 885 | Ops. 1957. | Arriate (Málaga), Unitaria 1. |
| Don Carmelo Martínez Sánchez | Provisional de Valdeganga (Albacete) | 5,792 | N.º 927 | Ops. 1957. | Villarrobledo (Albacete). |
| Don Jaime Gort Torres | Prullans (Lérida) | 5,792 | N.º 931 | Ops. 1957. | Mayals (Lérida), Sección Graduada. |
| Don Olegario Fernández Pellitero | Zureda (Oviedo) | 5,792 | N.º 933 | Ops. 1957. | Cabreros del Río (León), Unitaria. |
| Don José Pérez Cantos | Arroyomolinos de León (Huelva) | 5,792 | N.º 953 | Ops. 1957. | Torrox (Málaga), Unitaria 4. |
| Don Antonio Carrera Fernández | Alicún de Ortega (Granada) | 5,792 | N.º 977 | Ops. 1957. | Alcudia de Guadix (Granada), Sección Graduada. |
| Don Francisco Noguerol Delgado | Yátor (Granada) | 5,792 | N.º 1021 | Ops. 1957. | Cadiar (Granada), Unitaria 2. |
| Don Manuel Paz López | Pernús (Oviedo) | 5,792 | N.º 1042 | Ops. 1957. | Villarrube, Ayunt. Valdoviño (La Coruña), Unitaria. |
| Don Salvador Torres Vila | Laujar (Almería) | 5,792 | N.º 1048 | Ops. 1957. | Porcuna (Jaén). |
| Don Luis de Paz Calero | Villanueva del Duque (Córdoba) | 5,792 | N.º 1085 | Ops. 1957. | Palma del Río (Córdoba). |
| Don Manuel Alvarez Borges | Palaciosrubios (Salamanca) | 5,792 | N.º 1091 | Ops. 1957. | Cañizal (Zamora), Sección Graduada. |
| Don Francisco Ruiz Guerra | Frigiliana (Málaga) | 5,792 | N.º 1100 | Ops. 1957. | Algarrobo (Málaga), Sección Graduada 1. |
| Don Manuel Sánchez Romera | Yegen (Granada) | 5,792 | N.º 1119 | Ops. 1957. | Beires (Almería), Unitaria. |
| Don José Tagüeña Garcés | Proval. de Alcolea de Cinca (Huesca) | 5,792 | N.º 1163 | Ops. 1957. | Alcolea de Cinca (Huesca), Unitaria 1. |
| Don José Antonio Abeledo Abeledo | Cepeda (Salamanca) | 5,792 | N.º 1188 | Ops. 1957. | Yermo-Nieves, Ayunt. Ortigueira (La Coruña), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Alfredo Calvo Estrada | El Membrillo (Toledo) | 5,792 N.º 1203 Ops. 1957. | Lagartera (Toledo), Unitaria. |
| Don Basilio López Escámez | Alcalá del Júcar (Albacete) | 5,792 N.º 1256 Ops. 1957. | Gualchos (Granada), Unitaria 1. |
| Don José Landeras Manzanedo | Arroyo-Las Rozas (Santander) | 5,792 N.º 1269 Ops. 1957. | Bárcena de Pie de Concha (Santander), Unitaria. |
| Don Inocencio Villar Matilla | Rosinos de Vidriales (Zamora) | 5,785 N.º 39 Ops. 1957. | Vezdemarbán (Zamora), Unitaria. |
| Don David Díaz Guillén | Barrado (Cáceres) | 5,785 N.º 225 Ops. 1957. | Jerte (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Rafael Lobo Manzano | Lantejuela (Sevilla) | 5,785 N.º 297 Ops. 1957. | Utrera (Sevilla). |
| Don Pedro Cordero Alvarado | Hinojal (Cáceres) | 5,785 N.º 408 Ops. 1957. | Carmona (Sevilla). |
| Don José Aparicio Gallardo | Lécera (Zaragoza) | 5,785 N.º 421 Ops. 1957. | La Alameda (Soria), Unitaria. |
| Don Félix Sebastián García | Alba del Campo (Teruel) | 5,785 N.º 461 Ops. 1957. | Gea de Albarracín (Teruel), Unitaria 1. |
| Don Jaime Sánchez Sánchez | Mantilla de los Caños del Rio (Salamanca). | 5,785 N.º 598 Ops. 1957. | Campo de Peñaranda (Salamanca), Unitaria 2. |
| Don Bonifacio Sánchez Jiménez | Tórtoles (Avila) | 5,785 N.º 662 Ops. 1957. | Pedro-Bernardo (Avila), Sección Graduada. |
| Don Vicente González Ramos | Navales (Salamanca) | 5,785 N.º 976 Ops. 1957. | El Arahal (Sevilla). |
| Don José Constantino Guerrero Calderón | Pumerejo de Tera (Zamora) | 5,785 N.º 1070 Ops. 1957. | Olleros de Tera, Ayunt. Calzadilla de Tera (Zamora), Unit. |
| Don Manuel Arenas Domínguez | Geldo (Castellón) | 5,778 N.º 503 Ops. 1957. | Favareta (Valencia), Sección Graduada. |
| Don José M.ª Ortega Fernández de la Maza. | Ayamonte (Huelva) | 5,778 N.º 533 Ops. 1957. | Moguer (Huelva), Sección Graduada. |
| Don Juan Luis Pariente de Cea | La Serna (Palencia) | 5,778 N.º 567 Ops. 1957. | Osorno (Palencia), Sección Graduada. |
| Don Aurelio Alvarez Mozo | Castromonte (Valladolid) | 5,778 N.º 952 Ops. 1957. | San Miguel del Arroyo (Valladolid), Unitaria 2. |
| Don Valeriano Morales Rodríguez | El Repilado (Huelva) | 5,778 N.º 958 Ops. 1957. | Brenes (Sevilla), Sec. Grad. «Santo Domingo el Sabio». |
| Don Próspero Baltasar Campillo Robles | Piñoleta (Oviedo) | 5,778 N.º 1049 Ops. 1957. | Sotillos de Sabero, Ayunt. Sabero (León), Unitaria. |
| Don Horacio Pérez Vázquez | Dragonte (León) | 5,778 N.º 1084 Ops. 1957. | Valtuille de Arriba, Ayunt. Villafranca del Bierzo (León), U. |
| Don Isidro García Franco | Reperuelo del Páramo (León) | 5,778 N.º 1242 Ops. 1957. | Valcabado del Páramo, Ayunt. Roperuelo del Páramo (León), Unitaria. |
| Don José Medina Villalba | Jayena (Granada) | 5,771 N.º 31 Ops. 1957. | Bailén (Jaén). |
| Don Gonzalo Castrillo Fuertes | Arija (Burgos) | 5,771 N.º 505 Ops. 1957. | La Solana (Ciudad Real). |
| Don Manuel Sánchez Berodia | San Esteban (Oviedo) | 5,771 N.º 706 Ops. 1957. | Miyares, Ayunt. Piloña (Oviedo), Unitaria. |
| Don Octavio López Baderes | Gratallops (Tarragona) | 5,771 N.º 828 Ops. 1957. | Real de Montroy (Valencia), Unitaria 3. |
| Don Juan Miguel Pérez Ferrando | Ahin (Castellón) | 5,771 N.º 925 Ops. 1957. | Almoradí (Alicante), Sección Graduada. |
| Don Antonio Montenegro Duque | Alba de Cerrato (Palencia) | 5,771 N.º 1003 Ops. 1957. | Traspinedo (Valladolid), Unitaria 2. |
| Don Antonio Núñez Vega | Hinojos (Huelva) | 5,771 N.º 1284 Ops. 1957. | Jabugo (Huelva), Unitaria 2. |
| Don Carlos Ruiz Fernández | Hazas (Santander) | 5,764 N.º 1053 Ops. 1957. | Arraibi, Ayunt. Lemona (Vizcaya), Unitaria «La Campana». |
| Don Manuel Tortós-Sala Badía | San Sadurní (Gerona) | 5,764 N.º 1173 Ops. 1957. | San Feliú de Pallarols (Gerona), Unitaria 1. |
| Don Emilio de la Peña Gorjón | Moveros (Zamora) | 5,757 N.º 830 Ops. 1957. | Guarrate (Zamora), Unitaria 1. |
| Don Elías Alvaro Villarejo | Santa Amalia (Badajoz) | 5,743 N.º 97 Ops. 1957. | Talarrubias (Badajoz), Unitaria 7. |
| Don José Cano Martín | Montillana (Granada) | 5,743 N.º 326 Ops. 1957. | Montillana (Granada), Unitaria 2. |
| Don Hipólito Montes de Oca Pérez | Santiago Teide (Tenerife) | 5,743 N.º 670 Ops. 1957. | Argual, Ayunt. Los Llanos de Aridane (Tenerife), Unitaria. |
| Don Pedro Jódar Alcázar | Rambla de Oria (Almería) | 5,736 N.º 891 Ops. 1957. | Purias, Ayunt. Lorca (Murcia), Unitaria. |
| Don Rafael de Diego Casado | Torrecilla de la Orden (Valladolid) | 5,731 | Herrera de Pisuerga (Palencia), Sección Graduada. |
| Don Manuel López Casado | Castrojeriz (Burgos) | 5,729 | Bembibre (León), Sección Graduada. |
| Don Vicente Segura Añó | Puebla del Prior (Badajoz) | 5,722 | Villafranca de los Barros (Badajoz), Esc. de Patronato. |
| Don Manuel Fernández González | Traslaviña (Vizcaya) | 5,680 | Sodupe, Ayunt. Güeñes (Vizcaya), Sección Graduada 3. |
| Don Oliberto Bernardo Figar | Bello-Aller (Oviedo) | 5,633 | Soto, Ayunt. Aller (Oviedo), Unitaria. |
| Don José Rajo Pérez | La Codosera (Badajoz) | 5,485 | Santa Marta de los Barros (Badajoz), Unitaria 6. |
| Don José María Martínez Velasco | Roa de Duero (Burgos) | 5,302 | Abejar (Soria), Unitaria 2. |
| Don Teodosio Fernández Navarro | La Rambla (Córdoba) | 5,282 N.º E. 47.412 | Castro del Río (Córdoba). |
| Don Luciano de la Viuda Calvo | Moreda (Oviedo) | 5,282 N.º E. 47.572 | Cudillero (Oviedo), Sección Graduada. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Eduardo E. Vinuesa González | Pedro Abad (Córdoba) | 5,282 N.º E. 47.944 | Villa del Río (Córdoba), Sec. Grad. «Ntra. S. de la Estrella». |
| Don Miguel Acedo Sánchez | Almodóvar del Río (Córdoba) | 5,282 N.º E. 48.350 | Palma del Río (Córdoba). |
| Don Juan Antonio Linares Relaño | Pedro Abad (Córdoba) | 5,282 N.º E. 48.966 | Cañete de las Torres (Córdoba), Unitaria 4. |
| Don Críspulo Castellanos Gil | Brazatortas (Ciudad Real) | 5,280 | Cabeza del Buey (Badajoz), Patronato. |
| Don Salvador Prado Sancosmed | Sampayo (Orense) | 5,278 N.º E. 47.789 | La Parte, Ayunt. Monforte (Lugo), Unitaria. |
| Don Ramón Albarrán Deogracias | Quesada (Jaén) | 5,278 N.º 723 Ops. 1956. | Macotera (Salamanca), Sección Graduada. |
| Don Aurelio Alvarez Torres | Gudín (Orense) | 5,278 N.º E. 48.672 | Casas Dos Montes, Ayunt. Oimbra (Orense), Unitaria. |
| Don Antonio Peralta Rivas | Válor (Granada) | 5,278 N.º E. 48.962 | Albuñol (Granada), Sección Graduada. |
| Don José García Carrasco | Aguadulce (Sevilla) | 5,276 | Alcalá del Río (Sevilla), Sec. Grad. «S. Gregorio Oset». |
| Don Rafael Abad Guillén | Titaguas (Valencia) | 5,274 N.º E. 47.432 | Totana (Murcia), Sección Graduada 1. |
| Don Federico Eutimio Glez. Llamazares | Reliegos de las Matas (León) | 5,274 N.º E. 48.930 | Valdearcos, Ayunt. Santas Martas (León), Unitaria. |
| Don Martiniano Santiago Núñez | Cordovilla de Lácara (Badajoz) | 5,274 N.º 624 Ops. 1956. | Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres), Unitaria 3. |
| Don Lorenzo de la Rocha Alvarez | Casillas (Avila) | 5,272 | Higuera de las Dueñas (Avila), Unitaria. |
| Don Alberto Serrano Navarro | Cuencabuena (Teruel) | 5,243 | Albalate del Arzobispo (Teruel), Unitaria. |
| Don Rafael Jiménez Llerena | Turullote (Sevilla) | 5,130 | Osuna (Sevilla). No consume plaza. |
| Don José Herráiz Pérez | Robledillo de Mohernando (Guadalajara) | 5,063 | Fuentelencina (Guadalajara), Unitaria. |
| Don César Fernández Valparís | Vegacerneja (León) | 5,025 | Mondreganes, Ayunt. Cebanico (León), Unitaria. |
| Don Constantino Fernández Melcón | Proval. de Santa María del Río (León) | 4,979 | Villar de Santiago, Ayunt. Villablino (León), Unitaria. |
| Don José Segura Martínez | Campillo (Murcia) | 4,946 | Jacarilla (Alicante), Unitaria 2. |
| Don Eloy Majua Alvarez | Proval. de León | 4,329 | Palacios de Fontecha, Ayunt. Valdevimbre (León), Unit. |
| Don Antonio Saavedra Rodríguez | Posadilla (Córdoba) | 4,273 | San Felipe, Ayunt. Guía (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Manuel Aguilera Iglesias | Cercedilla (Madrid) | 4,007 | Azuaga (Badajoz). No consume plaza. |
| Don Pedro Gómez Bernal | La Unión (Murcia) | 3,956 | Albudeite (Murcia), Unitaria 2. |
| Don Loreto Rodríguez Martínez | Fuenllana (Ciudad Real) | 3,952 N.º 139 Ops. 1957. | Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). |
| Don Bonifacio Gómez Barrio | Encinillas (Segovia) | 3,952 N.º 345 Ops. 1957. | Gomezserracín (Segovia), Unitaria 1. |
| Don Ricardo Gauchía Miralles | Iglesuela del Cid (Teruel) | 3,952 N.º 520 Ops. 1957. | Benasal (Castellón), Unitaria 1. |
| Don Juan Salcedo del Hoyo | Santa María del Campo Rus (Cuenca) | 3,952 N.º 804 Ops. 1957. | La Solana (Ciudad Real). |
| Don Rodrigo Díaz Rivera | Montiel (Ciudad Real) | 3,952 N.º 903 Ops. 1957. | Almedina (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don Nicolás Larrubia Martínez | Sestrica (Zaragoza) | 3,952 N.º 920 Ops. 1957. | Pesquera de Duero (Valladolid), Unitaria 1. |
| Don Antonio Dolera Lozano | Losilla de Aras (Valencia) | 3,944 | Dolores (Alicante), Sección Graduada. |
| Don Antonio Reina de la Vega | Villanueva de San Juan (Sevilla) | 3,942 | El Coronil (Sevilla), Sección Graduada 1. |
| Don José García Morán | Regueras de Arriba (León) | 3,936 | Cudillero (Oviedo), Sección Graduada. |
| Don Juan Agustín Navarro López | Mota del Cuervo (Cuenca) | 3,920 N.º 33 Vol. 1955 | Verdelpino de Huete (Cuenca), Unitaria. |
| Don Francisco Esteban Alegre | Piera (Barcelona) | 3,820 N.º 183 Vol. 1955 | Caudiel (Castellón), Unitaria 1. |
| Don Vicente Romero Suárez | Canredondo (Guadalajara) | 3,743 | La Rosa, Ayunt. El Paso (Tenerife), Unitaria. |
| Don Natalio Hernández Ramírez | Isla Plana (Murcia) | 3,503 | Puerto de Mazarrón, Ayunt. Mazarrón (Murcia), Sec. Grad. |
| Don Serafín T. Benito Trujillo | Proval de Almagro (Ciudad Real) | 3,442 | Fuente del Fresno (Ciudad Real), Unitaria 2. |
| Don Urbano Cortegano López | Excedente de la prov. de Zaragoza | 3,243 N.º 468 Ops. 1957. | Encinasola (Huelva), Unitaria 1. |
| Don Carlos Blanco Arias | Galleguillos de Campos (León) | 3,243 N.º 625 Ops. 1957. | Marzá, Ayunt. Palas de Rey (Lugo), Unitaria. |
| Don Justo Vega Díaz | La Muela (Cádiz) | 3,243 N.º 2448 Ops. 1958. | Sardina, Ay. Gáldar (Las Palmas), U. «Llanos Sobradillo». |
| Don Carlos García García | Rábano de Sanabria (Zamora) | 3,243 N.º 3511 Ops. 1958. | Ferreras de Abajo (Zamora), Sección Graduada. |
| Don Sebastián Moya Lorca | El Recuenco (Guadalajara) | 3,236 | Mengíbar (Jaén), Unitaria 6. |
| Don Angel Ortiz Fernández | Alcadozo (Albacete) | 3,222 N.º 2625 Ops. 1958. | Peñarrubia, Ayunt. Elche de la Sierra (Albacete), Unit. |
| Don Joaquín Prats Montull | Villores (Castellón) | 3,222 N.º 3765 Ops. 1958. | Salsadella (Castellón), Unitaria 1. |
| Don Francisco Montilla Domínguez | Valverde Alcalá (Madrid) | 3,122 | Chiclana de la Frontera (Cádiz). |
| Don Manuel Martín García | Proval. de Vitoria (Alava) | 3,028 | Lapuebla de Labarca (Alava), Unitaria 2. |
| Don Francisco Sánchez Higuera | El Bercial-Getafe (Madrid) | 2,946 | Villasequilla de Yepes (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Antonio Mota Crespo | Portman (Murcia) | 2,361 | Bullas (Murcia), Sección Graduada. |
| Don José Luis Crespo Martínez | Navajeda (Santander) | 2,243 N.º 96 Ops. 1958. | Penagos (Santander), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don José Cabrera Guzmán | Barranco del Pinar (Las Palmas) | 2,243 N.º 496 Ops. 1958. | Tablero, Ayunt. S. Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), U. |
| Don Francisco Naranjo Roque | Arnés (Tarragona) | 2,243 N.º 1583 Ops. 1958. | Solana Utiaca, Ayunt. S. Mateo (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Pascual Ferrari Gavira | El Real de la Jara (Sevilla) | 2,243 N.º 3912 Ops. 1958. | Chiclana de la Frontera (Cádiz). |
| Don Marcelino Estupiñán Bethencourt | Horcajo de la Ribera (Avila) | 2,243 N.º 4231 Ops. 1958. | Tenteniguada, Ayunt. Valsequillo (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Angel Martínez Moreno | Proval. de Romilla (Granada) | 2,222 N.º 182 Ops. 1957. | Bujalance (Córdoba). |
| Don José Rocío Martí Cuerpo | Fuente de la Reina (Castellón) | 2,222 N.º 2050 Ops. 1958. | Genovés (Valencia), Unitaria 2. |
| Don Gregorio Alvarez Redondo | Villagatón (León) | 2,222 N.º 3948 Ops. 1958. | Brañuelas, Ayunt. Villagatón (León), Unitaria. |
| Don Jesús Rubio Muñoz | Fuentepiñel (Segovia) | 2,222 N.º 4004 Ops. 1958. | Garcillán (Segovia), Unitaria. |
| Don Bernardino del Rey Alonso | Bouza (Salamanca) | 2,222 N.º 4036 Ops. 1958. | Armenteros (Salamanca), Unitaria. |
| Don Justino Fernández Carnicero | La Bleda (Barcelona) | 2,063 N.º 17 Ops. 1958. | Caserras (Barcelona), Unitaria. |
| Don Miguel Sastre Bosch | Castelladral (Barcelona) | 2,063 N.º 1196 Ops. 1958. | Llubí (Baleares), Sección Graduada. |
| Don Celedonio Díaz Blas | Excedente de la prov. de Guadalajara | 2,014 | Tamajón (Guadalajara), Unitaria. |
| Don Rafael Bermúdez Crossman | Excedente de la prov. de Palencia | 1,944 | Nerva (Huelva). |
| Don José Peñate Estupiñán | Castilmimbre (Guadalajara) | 1,748 | San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Unitaria 1. |
| Don Domingo Sánchez Rodríguez | Megina (Guadalajara) | 1,743 | San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Unitaria 2. |
| Don Cayetano Benítez Martín | San Andrés del Congosto (Guadalajara) | 1,661 | Icod el Alto, Ayunt. Los Realejos (Tenerife), Unitaria 2. |
| Don Estanislao Noguera Agulles | Barracas (Castellón) | 1,577 | Benimeli (Alicante), Unitaria. |
| Don Félix Díaz Cuendías | Proval. de Ciudad Real | 1,556 | Fuente el Fresno (Ciudad Real), Unitaria 3. |
| Don Ambrosio García Polo | Valencia del Mombuey (Badajoz) | 1,411 | Talaván (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don José Luis Alonso Flórez | Onamio-Molinaseca (León) | 1,308 | Villanueva de Valdueza, Ayunt. S. Esteban de Valdueza (León). No consume plaza. |
| Don Antonio Maestre López | Balbarda (Avila) | 1,255 | Aguilar de la Frontera (Córdoba), Esc. de Patronato. |
| Don Sebastián Díaz-Cano Morales | Moral de Calatrava (C. Real) | 1,250 N.º 1042 Ops. 1958. | La Solana (Ciudad Real). |
| Don Herminio Peinado Díaz | Villarta de San Juan (Ciudad Real) | 1,250 N.º 1537 Ops. 1958. | Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Sec. Grad. 2. |
| Don Antonio Hernández Férez | La Estrella (Toledo) | 1,250 N.º 2056 Ops. 1958. | El Vellón (Madrid), Unitaria. |
| Don Francisco Liánez Guerrero | La Estrella (Toledo) | 1,250 N.º 2293 Ops. 1958. | Casarrubios del Monte (Toledo), Unitaria 3. |
| Don Cristóbal Navas Palomo | Alanís (Sevilla) | 1,250 N.º 2978 Ops. 1958. | Villanueva del Trabuco (Málaga), Sec. Grad. 1. |
| Don Francisco Torres Vela | Villamanrique (Ciudad Real) | 1,250 N.º 3656 Ops. 1958. | Venta de los Santos, Ayunt. Montizón (Jaén), Sec. Grad. 1. |
| Don Manuel López López | Banecidas (León) | 1,248 N.º 1089 Ops. 1958. | Mosteiro, Ayunt. Palas de Rey (Lugo), Unitaria. |
| Don Juan María Perdomo Perdomo | La Bodera (Guadalajara) | 1,248 N.º 1911 Ops. 1958. | Uga, Ayunt. Yaiza (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Salvador C. Sosa Rodríguez | Henche (Guadalajara) | 1,248 N.º 2671 Ops. 1958. | Tijoco de Abajo, Ayunt. Adeje (Tenerife), Unitaria. |
| Don Manuel Jiménez López | Huertahernando (Guadalajara) | 1,248 N.º 2775 Ops. 1958. | Junquillo, Ayunt. Guía (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Antonio Ruiz López | Cuevas del Pájaro (Almería) | 1,248 N.º 2804 Ops. 1958. | Vicar (Almería), Unitaria. |
| Don Francisco González Pérez | Motoz (Guadalajara) | 1,248 N.º 3201 Ops. 1958. | Aguilar de la Frontera (Córdoba), Esc. de Patronato. |
| Don Román Rodríguez Gonzalo | Villaviciosa (Avila) | 1,248 N.º 3357 Ops. 1958. | La Solana (Ciudad Real). |
| Don Luis Carvajal González | Cañada de Benatanduz (Teruel) | 1,248 N.º 3502 Ops. 1958. | Alicún (Almería), Unitaria. |
| Don Isidro López Jiménez | Santa María del Espino (Guadalajara) | 1,248 N.º 3712 Ops. 1958. | Chimeneas (Granada), Sección Graduada. |
| Don Salustiano García García | Pedro Rodríguez (Avila) | 1,248 N.º 4369 Ops. 1958. | Juncalillo, Ayunt. Gáldar (Las Palmas), Unitaria 2. |
| Don Antonio Serrano Serrano | Luco de Berdón (Teruel) | 1,248 N.º 4411 Ops. 1958. | Bigastro (Alicante), Unitaria. |
| Don Mariano Ricardo Rivero Galina | Barranco Hondo de Abajo (Las Palmas) | 1,243 N.º 49 Ops. 1958. | Penaverde, Ayunt. Cualedro (Orense), Unitaria. |
| Don Rafael González-Urría Salazar | Arija (Burgos) | 1,243 N.º 70 Ops. 1958. | Mahamud (Burgos), Unitaria. |
| Don José Rodrigo Rodríguez | Fuente del Maestre (Badajoz) | 1,243 N.º 85 Ops. 1958. | Madrigal de las Altas Torres (Avila), Sección Graduada. |
| Don Antonio García Franco | Zaidín (Huesca) | 1,243 N.º 172 Ops. 1958. | Valverde de Burguillos (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Manuel Ballesta Capel | Elche de la Sierra (Albacete) | 1,243 N.º 223 Ops. 1958. | Pozo Aledo, Ayunt. San Javier (Murcia), Unitaria. |
| Don Gregorio Barrio González | Cañizar de los Ajos (Burgos) | 1,243 N.º 315 Ops. 1958. | Roda de Andalucía (Sevilla), Sección Graduada 1. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Don Manuel Ferreiro Ferreiro | Calzadilla de los Hermanillos (León) | 1,243 | N.º | 431 | Ops. 1958. Quintans-Ozón, Ayunt. Mugía (La Coruña), Unitaria. |
| Don Juan Server Server | Corcolilla (Valencia) | 1,243 | N.º | 460 | Ops. 1958. Ayelo de Malferit (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Antonio Lorenzo Baratta | Losacio de Alba (Zamora) | 1,243 | N.º | 470 | Ops. 1958. Ordes, Ayunt. Rairiz de Veiga (Orense), Unitaria. |
| Don José Garzón Morales | Navalmoral de la Sierra (Avila) | 1,243 | N.º | 487 | Ops. 1958. Velayos (Avila), Unitaria 2. . |
| Don Juan Miguel Sánchez Chacón | Jauro (Almería) | 1,243 | N.º | 522 | Ops. 1958. Taberno (Almería), Unitaria. |
| Don José Dionis Monge | Tosos (Zaragoza) | 1,243 | N.º | 530 | Ops. 1958. Remolinos (Zaragoza), Unitaria 1. |
| Don Fernando Hermoso Poves | Aldea de Hornos (Jaén) | 1,243 | N.º | 552 | Ops. 1958. Jimena (Jaén), Sección Graduada 2. |
| Don Jesús Climent Alcalde | Villanueva de Bogas (Toledo) | 1,243 | N.º | 558 | Ops. 1958. Escalonilla (Toledo), Unitaria 2. |
| Don Vicente Sellers Sala | Vallibona (Castellón) | 1,243 | N.º | 588 | Ops. 1958. Sax (Alicante), Sección Graduada. |
| Don Francisco Duce Peco | Atea (Zaragoza) | 1,243 | N.º | 655 | Ops. 1958. Velilla de Ebro (Zaragoza), Unitaria. |
| Don Ramón Pedro Jiménez Marín | Laroya (Almería) | 1,243 | N.º | 666 | Ops. 1958. Olula del Río (Almería), Unitaria de Patronato. |
| Don Felipe Sarasa Calvo | Biniés (Huesca) | 1,243 | N.º | 862 | Ops. 1958. Estación de Sabiñánigo, Ayunt. Sabiñánigo (Huesca), S. G. |
| Don Francisco Lara Arrebola | Almodóvar del Río (Córdoba) | 1,243 | N.º | 965 | Ops. 1958. Lucena (Córdoba). No consume plaza. |
| Don Romualdo Aguayo López | Los Algarbes-La Carlota (Córdoba) | 1,243 | N.º | 1050 | Ops. 1958. La Rambla (Córdoba), Unitaria 5. |
| Don José García Liria | Chercos (Almería) | 1,243 | N.º | 1081 | Ops. 1958. Campillo, Ayunt. Chercos (Almería), Unitaria. |
| Don Antonio Sesé Soler | Torás (Castellón) | 1,243 | N.º | 1099 | Ops. 1958. Castell de Castells (Alicante), Unitaria. |
| Don Ricardo Bouso Campos | Sorribas (Oviedo) | 1,243 | N.º | 1131 | Ops. 1958. Barres, Ayunt. Castropol (Oviedo), Unitaria. |
| Don Jesús Lorenzo Sanvicente | Bierge (Huesca) | 1,243 | N.º | 1203 | Ops. 1958. Fraga. (Huesca), Sección Graduada. |
| Don Eugenio Cerdá Cerdá | La Yesa (Valencia) | 1,243 | N.º | 1222 | Ops. 1958. La Aparecida, Ayunt. Orihuela (Alicante), Unitaria. |
| Don Francisco José Urbano Lemmel | Yunquera (Málaga) | 1,243 | N.º | 1256 | Ops. 1958. Arcos de la Frontera (Cádiz). |
| Don Jesús Manuel del Caño Vázquez | Espinosa de Cerrato (Palencia) | 1,243 | N.º | 1295 | Ops. 1958. Monterredondo, Ayunt. Padrenda (Orense), Unitaria. |
| Don Manuel Escariz Asorey | Villar-Langreo (Oviedo) | 1,243 | N.º | 1335 | Ops. 1958. Parada, Ayunt. Silleda (Pontevedra), Unitaria. |
| Don Joaquín Murillo Peña | Doña Rama (Córdoba) | 1,243 | N.º | 1336 | Ops. 1958. Espiel (Córdoba), S. G. «Antonio Valderrama». |
| Don José Miras Carrasco | Castillejar (Granada) | 1,243 | N.º | 1378 | Ops. 1958. Urcal, Ayunt. Huércal Overa (Almería), Unitaria. |
| Don Miguel Güeto Cubero | Las Navas del Selpillar (Córdoba) | 1,243 | N.º | 1381 | Ops. 1958. Doña Mencía (Córdoba), Unitaria 1. |
| Don Francisco Gómez Ramírez | Bedmar (Jaén) | 1,243 | N.º | 1388 | Ops. 1958. Jodar (Jaén). |
| Don Antonio Facal Varela | La Alberguería de Argañán (Salamanca) | 1,243 | N.º | 1391 | Ops. 1958. Angeriz, Ayunt. Tordoya (La Coruña), Unitaria. |
| Don Francisco Gallego Espadas | Arenas de San Juan (Ciudad Real) | 1,243 | N.º | 1445 | Ops. 1958. Membrilla (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don Miguel Angel de Corcuera Arribas | Otero (Toledo) | 1,243 | N.º | 1460 | Ops. 1958. Magán (Toledo), Unitaria 1. |
| Don Antonio García Ruiz | Puerto Gil (Huelva) | 1,243 | N.º | 1477 | Ops. 1958. Valsendero, Ayunt. Valleseco (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Antonio Martínez Clemente | Sierro (Almería) | 1,243 | N.º | 1520 | Ops. 1958. Quesada (Jaén), Sección Graduada 1. |
| Don Pedro Folch Serra | Begís (Castellón) | 1,243 | N.º | 1627 | Ops. 1958. Alfondeguilla (Castellón), Unitaria. |
| Don Manuel Hermida Chao | Marrón (Santander) | 1,243 | N.º | 1628 | Ops. 1958. Nespereira, Ayunt. Alfoz (Lugo), Unitaria. |
| Don Juan Palma Amaya | Torrecampo (Córdoba) | 1,243 | N.º | 1640 | Ops. 1958. Montalbán (Córdoba), Sección Graduada. |
| Don José Manuel Cuesta Rodríguez | Tolivia (Oviedo) | 1,243 | N.º | 1641 | Ops. 1958. Lorio, Ayunt. Laviana (Oviedo), Unitaria. |
| Don Francisco Cacharro Pardo | Corullón (León) | 1,243 | N.º | 1643 | Ops. 1958. Paradavella, Ayunt. Fonsagrada (Lugo), Unitaria. |
| Don Santiago Quintanilla Bernabéu | El Bonillo (Albacete) | 1,243 | N.º | 2686 | Ops. 1958. Casas Nuevas, Ayunt. San Javier (Murcia), Unitaria. |
| Don Carlos Molina Díaz | Tariquejos (Huelva) | 1,243 | N.º | 1688 | Ops. 1958. Barranco Hondo Arriba, Ayunt. Gáldar (Las Palmas), Unit. |
| Don Juan Clapés Ramón | Benisanet (Tarragona) | 1,243 | N.º | 1742 | Ops. 1958. San Carlos, Ayunt. Santa Eulalia (Baleares), Unitaria. |
| Don Agapito Palacios Palacios | Santa Cruz de Juarros (Burgos) | 1,243 | N.º | 1745 | Ops. 1958. Gallarta, Ayunt. Abanto y Ciérvana (Vizcaya), Unitaria 1. |
| Don Remigio Palomares Martínez | Bedmar (Jaén) | 1,243 | N.º | 1754 | Ops. 1958. Mancha Real (Jaén), Unitaria 4. |
| Don Miguel Ortega González | Orcera (Jaén) | 1,243 | N.º | 1792 | Ops. 1958. Sorihuela de Guadalimar (Jaén), Sección Graduada 1. |
| Don Bartolomé A. Febles Quevedo | Armallones (Las Palmas) | 1,243 | N.º | 1795 | Ops. 1958. Marciega, Ayunt. S. Nicolás de Tolentino (Las Palmas), U. |
| Don José Carrión Jiménez | Pilas (Sevilla) | 1,243 | N.º | 1796 | Ops. 1958. Teba (Málaga), Unitaria 4. |
| Don Antonio Pérez Oteros | Encinas Reales (Córdoba) | 1,243 | N.º | 1817 | Ops. 1958. Nueva Carteya (Córdoba), Unitaria 2. |
| Don Ramón Munín Puga | Obona (Oviedo) | 1,243 | N.º | 1874 | Ops. 1958. Meda, Ayunt. La Vega (Orense), Unitaria. |
| Don Daniel Pintado García | Sahélices del Payuelo (León) | 1,243 | N.º | 1923 | Ops. 1958. Armellada, Ayunt. Turcia (León), Unitaria 2. |
| Don Andrés Duro del Hoyo | Batán de San Pedro (Cuenca) | 1,243 | N.º | 1945 | Ops. 1958. La Pedroñeras (Cuenca), Unitaria. |
| Don Luis Mazzuchelli Sala | Becares (Almería) | 1,243 | N.º | 1954 | Ops. 1958. Aguaderas, Ayunt. Lorca (Murcia), Unitaria. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Tomás Samuel Vilaire Blanch | Bisbal de Falset (Tarragona) | 1,243 N.º 2027 Ops. 1958. | San Juan (Baleares), Sección Graduada. |
| Don Eduardo Bernal Morales | Vecedas-Estación (Ciudad Real) | 1,243 N.º 2036 Ops. 1958. | Villar de San Antonio, Ayunt. Puertollano (C. Real), S. G. |
| Don Rafael Fernández Fernández | San Pedro de Zamudia (Zamora) | 1,243 N.º 2051 Ops. 1958. | Ayoó de Vidriales (Zamora), Unitaria. |
| Don Rafael Quirós Reyes | Palenciana (Córdoba) | 1,243 N.º 2066 Ops. 1958. | Aguilar (Córdoba). |
| Don Eloy Rueda Muñoz | La Costa de Montseny (Barcelona) | 1,243 N.º 2092 Ops. 1958. | Alcanar (Tarragona), Sección Graduada. |
| Don Víctor Rodríguez Casanova | Forcall (Castellón) | 1,243 N.º 2114 Ops. 1958. | Alcalá de Chivert (Castellón), Sección Graduada. |
| Don Manuel Castro Freire | Villanueva de Oscos (Oviedo) | 1,243 N.º 2153 Ops. 1958. | El Monte, Ayunt. Tapia de Casariego (Oviedo), Unitaria. |
| Don Jesús González Escribano | Tejadillos (Cuenca) | 1,243 N.º 2178 Ops. 1958. | Azuaga (Badajoz). |
| Don José Pons Caimaris | Noves de Segre (Lérida) | 1,243 N.º 2224 Ops. 1958. | Alayor (Baleares), Sección Graduada. |
| Don Antonio Rivero Martínez | Calabor de Sanabria (Zamora) | 1,243 N.º 2231 Ops. 1958. | Videferri, Ayunt. Oimbra (Orense), Unitaria. |
| Don Victoriano Agustí Sidós | Vilella Alta (Tarragona) | 1,243 N.º 2237 Ops. 1958. | Dosaiguas (Tarragona), Unitaria. |
| Don Esteban Miguel Vicente Lorenzo | Cubo de Benavente (Zamora) | 1,243 N.º 2299 Ops. 1958. | Andavias (Zamora), Unitaria. |
| Don Manuel S. Alvaro Dolz | Pitarque (Teruel) | 1,243 N.º 2303 Ops. 1958. | Ademuz (Valencia), Unitaria 2. |
| Don Emerenciano Moreno Arévalo | Navares de Enmedio (Segovia) | 1,243 N.º 2311 Ops. 1958. | Juarros de Voltoya (Segovia), Unitaria 2. |
| Don Luis Garrofé Cónsul | Ametlla (Lérida) | 1,243 N.º 2347 Ops. 1958. | Os de Balaguer (Lérida), Unitaria 1. |
| Don Antonio Llamas Siendones | El Cañuelo (Córdoba) | 1,243 N.º 2401 Ops. 1958. | Lucena (Córdoba). |
| Don Carlos Palencia Montiel | Murtas (Granada) | 1,243 N.º 2405 Ops. 1958. | Enveija, Ayunt. Tortosa (Tarragona), Sección Graduada. |
| Don José Luis Ibáñez Ruiz | Baños de Valdearados (Burgos) | 1,243 N.º 2414 Ops. 1958. | Montoro (Córdoba). |
| Don José L. González Hidalgo | Igualeja (Málaga) | 1,243 N.º 2449 Ops. 1958. | Mollina (Málaga), Sección Graduada 1. |
| Don Antonio Arias Pedrosa | El Salado (Córdoba) | 1,243 N.º 2472 Ops. 1958. | Encinas Reales (Córdoba), Unitaria 1. |
| Don Ramón Vázquez Martínez | Villabre (Oviedo) | 1,243 N.º 2482 Ops. 1958. | Castiello, Ayunt. Villaviciosa (Oviedo), Unitaria. |
| Don Eduardo Ortega Padilla | Cartaya (Huelva) | 1,243 N.º 2495 Ops. 1958. | Huesa (Jaén), Unitaria 1. |
| Don Pedro Pérez Frías | Dehesas de Miramontes (Cáceres) | 1,243 N.º 2538 Ops. 1958. | Madrigal de la Vera (Cáceres), Unitaria 2. |
| Don José María Méndez Valencia | Abionzo (Santander) | 1,243 N.º 2545 Ops. 1958. | Ajo, Ayunt. Barayo (Santander), Unitaria 2. |
| Don Luciano Rafael Suárez González | Villacarralón (Valladolid) | 1,243 N.º 2561 Ops. 1958. | Taidia, Ayunt. S. Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), U. |
| Don Pilar Sierra Sánchez | Nogales (Badajoz) | 1,243 N.º 2533 Ops. 1958. | Alconchel (Badajoz), Unitaria 6. |
| Don José Mullor Salinas | Casas de Garcimolina (Cuenca) | 1,243 N.º 2661 Ops. 1958. | Darrical (Almería), Unitaria. |
| Don José Díez Tabarés | Montemayor del Río (Salamanca) | 1,243 N.º 2665 Ops. 1958. | Jimena de la Frontera (Cádiz), Unitaria 5. |
| Don Juan Serrano Requena | Belerda de Guadix (Granada) | 1,243 N.º 2674 Ops. 1958. | Aguilar de la Frontera (Cádiz), Esc. de Patronato. |
| Don César Beléndez López | Ariño (Teruel) | 1,243 N.º 2696 Ops. 1958. | La Paca, Ayunt. Lorca (Murcia), Unitaria. |
| Don Ildefonso Ramos Mielgo | Esparragosa del Caudillo (Badajoz) | 1,243 N.º 2763 Ops. 1958. | Fuentelapeña (Zamora), Unitaria. |
| Don Melchor Esteban García García | Becedas (Avila) | 1,243 N.º 2769 Ops. 1958. | Benirredrá (Valencia), Unitaria. |
| Don Luis Sánchez Miras | Torre de Juan Abad (C. Real) | 1,243 N.º 2773 Ops. 1958. | Cortijo Pereila, Ayunt. Coín (Málaga), Unitaria. |
| Don José López Gálvez | El Porvenir (Córdoba) | 1,243 N.º 2823 Ops. 1958. | Fuente Palmera (Córdoba), Unitaria. |
| Don Juan Verd Soler | Vilanova de la Muga (Gerona) | 1,243 N.º 2853 Ops. 1958. | La Font, Ayunt. Pollensa (Baleares), Unitaria. |
| Don Agustín Sutil Calvo | Gatón de Campos (Valladolid) | 1,243 N.º 2855 Ops. 1958. | Ferreruela (Zamora), Unitaria. |
| Don Angel Enrique Lao | Burguillos (Sevilla) | 1,243 N.º 2939 Ops. 1958. | Lora del Río (Sevilla). |
| Don Celestino Quintana Selgas | Llenín (Oviedo) | 1,243 N.º 2976 Ops. 1958. | Elimea, Ayunt. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), S. G. |
| Don José Alabáu Coloma | San Martivell (Gerona) | 1,243 N.º 2979 Ops. 1958. | Bellcaire (Gerona), Unitaria. |
| Don José Luis Alvarez Jiménez | San Juan de la Nava (Avila) | 1,243 N.º 3032 Ops. 1958. | Seo de Urgel (Lérida), Unitaria. |
| Don Juan de Dios Zornoza Almendros | Anorias (Albacete) | 1,243 N.º 3088 Ops. 1958. | Bonete (Albacete), Unitaria 1. |
| Don José Huertas Vílchez | Bacor (Granada) | 1,243 N.º 3145 Ops. 1958. | La Peza (Granada), Unitaria 1. |
| Don Francisco Moreno Torralba | El Guijo (Córdoba) | 1,243 N.º 3157 Ops. 1958. | Villanueva de Córdoba (Córdoba). |
| Don José Herreros Raya | Millana (Guadalajara) | 1,243 N.º 3181 Ops. 1958. | Cambil (Jaén), Unitaria 5. |
| Don Isidro Quevedo Ojeda | Mirabueno (Guadalajara) | 1,243 N.º 3195 Ops. 1958. | Lugarejos, Ayunt. Artenara (Las Palmas), Unitaria. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Manuel Lázaro Bada | Fontanosas (Ciudad Real) | 1,243 N.º 3210 Ops. 1958. | Membrilla (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don Inocencio Saiz Saiz | Buendía (Cuenca) | 1,243 N.º 3214 Ops. 1958. | San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), Unitaria 3. |
| Don Ernesto Gómez Molina | Campillo (Toledo) | 1,243 N.º 3281 Ops. 1958. | Alcaudete de la Jara (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Paulino Poveda Lázaro | Moraleja de Matacabras (Avila) | 1,243 N.º 3290 Ops. 1958. | Palacios Rubios (Salamanca), Unitaria 2. |
| Don Joaquín Jovaní Sales | Anroig (Castellón) | 1,243 N.º 3297 Ops. 1958. | Cervera del Maestre (Castellón), Sección Graduada. |
| Don Antonio L. Felipe Déniz | Palmaces de Jadraque (Guadalajara) | 1,243 N.º 3307 Ops. 1958. | Tasarte, Ayunt. S. Nicolás de Tolentino (Las Palmas), U |
| Don Francisco Abad Guillén | Corbera de Ebro (Tarragona) | 1,243 N.º 3318 Ops. 1958. | Agramón, Ayunt. Hellín (Albacete), Unitaria. |
| Don Tomás Belanche Belanche | Parras de Castellote (Teruel) | 1,243 N.º 3325 Ops. 1958. | Barrachina (Teruel), Unitaria. |
| Don Eleuterio Hervias Baños | Estollo (Logroño) | 1,243 N.º 3356 Ops. 1958. | Lezo (Guipúzcoa), Sección Graduada. |
| Don Juan J. Mateos Rodríguez | Nuez de Aliste (Zamora) | 1,243 N.º 3391 Ops. 1958. | Barbate de Franco (Cádiz). |
| Don Juan Corrales Jiménez | El Pedregal (Guadalajara) | 1,243 N.º 3411 Ops. 1958. | Genalguacil (Málaga), Unitaria 1. |
| Don Jorge Fuertes Clavero | Costean (Huesca) | 1,243 N.º 3470 Ops. 1958. | Castejón del Puente (Huesca), Unitaria. |
| Don Antonio Chacón López | La Talona (Cádiz) | 1,243 N.º 3497 Ops. 1958. | Paretón, Ayunt. Totana (Murcia), Unitaria 1. |
| Don Francisco Aragón Canto | Encinasola (Huelva) | 1,243 N.º 3520 Ops. 1958. | Tolox (Málaga), Sección Graduada «San Roque». |
| Don José Cabanes Dellá | Ares de Maestre (Castellón) | 1,243 N.º 3536 Ops. 1958. | Canet lo Roig (Castellón), Unitaria 2. |
| Don Valentín García Sánchez | Langa (Avila) | 1,243 N.º 3552 Ops. 1958. | Cantimpalos (Segovia), Unitaria 2. |
| Don Angel González Martínez | Pedrosa del Rey (Valladolid) | 1,243 N.º 3563 Ops. 1958. | Castrejón (Valladolid), Unitaria. |
| Don José L. Sánchez de Enciso y J. Mena. | Hontoria de Valdearados (Burgos) | 1,243 N.º 3575 Ops. 1958. | Quintanilla del Agua (Burgos), Unitaria 2. |
| Don José López López | Benifallet (Tarragona) | 1,243 N.º 3586 Ops. 1958. | Torremendo, Ayunt. Orihuela (Alicante), Unitaria. |
| Don Eulogio Ruiz Serrano | Hinojosas de Calatrava (C. Real) | 1,243 N.º 3605 Ops. 1958. | Tirteafuera, Ayunt. Almodóvar del Campo (C. Real), Unit |
| Don José Sánchez Molina | Benatae (Jaén) | 1,243 N.º 3622 Ops. 1958. | Benalúa de las Villas (Granada), Unitaria. |
| Don Miguel Angel Briasco Peñalver | Torre Alháquime (Cádiz) | 1,243 N.º 3627 Ops. 1958. | Riogordo (Málaga), Unitaria 2. |
| Don Federico López Godoy | Navas de la Concepción (Sevilla) | 1,243 N.º 3639 Ops. 1958. | Vélez Rubio (Almería), Unitaria 5. |
| Don Raimundo Marbán Corral | Palacios de Campos (Valladolid) | 1,243 N.º 3665 Ops. 1958. | Becilla de Valderaduey (Valladolid), Unitaria 2. |
| Don José María Bejarano Sánchez | El Villar (Córdoba) | 1,243 N.º 3707 Ops. 1958. | Palma del Río (Córdoba). |
| Don Dionisio Arroyo López | Las Minas del Castillo (Sevilla) | 1,243 N.º 3725 Ops. 1958. | Palma del Río (Córdoba). |
| Don Alfonso Delgado Román | Velada (Toledo) | 1,243 N.º 3727 Ops. 1958. | Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), Unitaria 2. |
| Don Manuel Jara Labella | Tordesilos (Guadalajara) | 1,243 N.º 3770 Ops. 1958. | Ubeda (Jaén), Escuela de Patronato. |
| Don Juan Pinillos del Pino | Huertezuelas (Ciudad Real) | 1,243 N.º 3811 Ops. 1958. | Castro del Río (Córdoba). |
| Don Julián Jiménez Jiménez | Cabezas del Villar (Avila) | 1,243 N.º 3818 Ops. 1958. | Las Berlanas (Avila), Unitaria 2. |
| Don Manuel Ocaña García | Valdeconcha (Guadalajara) | 1,243 N.º 3331 Ops. 1958. | Berchules (Granada), Unitaria 2. |
| Don Francisco Betancor Cejudo | Valdelcubo (Guadalajara) | 1,243 N.º 3834 Ops. 1958. | San Juan del Reparo, Ayunt. Garachico (Tenerife), Unit |
| Don Santiago Estebánez Gómez | Monleón (Salamanca) | 1,243 N.º 3868 Ops. 1958. | San Román de Hornija (Valladolid), Unitaria. |
| Don Juan Manuel Rangel Camacho | Villar de Cobeta (Guadalajara) | 1,243 N.º 3885 Ops. 1958. | El Centenillo, Ayunt. Baños de la Encina (Jaén), S. G. 1 |
| Don Manuel Ballesteros Pedregal | Los Cortijos (Ciudad Real) | 1,243 N.º 3890 Ops. 1958. | Alcubillas (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don José Monill Marqués | Abella de la Concha (Lérida) | 1,243 N.º 3915 Ops. 1958. | Conques (Lérida), Unitaria. |
| Don José Tienda García | Iznajar (Córdoba) | 1,243 N.º 3972 Ops. 1958. | Castro del Río (Córdoba). |
| Don Manuel Fernando Horcas Gálvez | Escarabajosa de Cuéllar (Segovia) | 1,243 N.º 4057 Ops. 1958. | Baena (Córdoba), Escuela de Patronato. |
| Don Antonio Lladó Trías | Figuerola (Tarragona) | 1,243 N.º 4064 Ops. 1958. | Villafranca (Baleares), Sección Graduada. |
| Don Desiderio Díaz Jara | Serranillos (Avila) | 1,243 N.º 4070 Ops. 1958. | El Arenal (Avila), Sección Graduada. |
| Don Bernardo Vega Quintero | Chucena (Huelva) | 1,243 N.º 4078 Ops. 1958. | Rociana (Huelva), Sección Graduada 2. |
| Don Alfonso Soria Gámez | Membibre de la Hoz (Segovia) | 1,243 N.º 4107 Ops. 1958. | Mengíbar (Jaén), Unitaria 7. |
| Don Luis Alonso Sierra | Carrascosa de Haro (Cuenca) | 1,243 N.º 4111 Ops. 1958. | Villamayor de Santiago (Cuenca), Sección Graduada. |
| Don Juan Francisco Morales Jiménez | Cabezas del Pozo (Avila) | 1,243 N.º 4135 Ops. 1958. | Risco Blanco, Ayunt. S. Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Unitaria. |
| Don Antonio Maldonado Cortés | Casillas (Avila) | 1,243 N.º 4133 Ops. 1958. | Mollina (Málaga), Sección Graduada 1. |
| Don Jesús Pallarés Fernández | Los Cortijos (Ciudad Real) | 1,243 N.º 4160 Ops. 1958. | Cañada de Calatrava (Ciudad Real), Unitaria. |
| Don Pedro Teruel Nicolás | Miravet (Tarragona) | 1,243 N.º 4184 Ops. 1958. | Tobarra (Albacete), Unitaria 3. |
| Don José Ríos Gerena | Navarrevisca (Avila) | 1,243 N.º 4302 Ops. 1958. | El Arahal (Sevilla). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Pascual Marzo Juste | Fórnoles (Teruel) | 1,243 N.º 4314 Ops. 1958. | Monroyo (Teruel), Unitaria. |
| Don Ramón Luján Sañudo | Rada de Haro (Cuenca) | 1,243 N.º 4316 Ops. 1958. | Santa María del Campo Rus (Cuenca), Unitaria 1. |
| Don José Antonio Peláez Ballesteros | Arroba de los Montes (Ciudad Real) | 1,243 N.º 4332 Ops. 1958. | Almedina (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don Francisco Niesta Castillo | Pascualcobo (Avila) | 1,243 N.º 4335 Ops. 1958. | Castillejar (Granada), Sección Graduada. |
| Don Juan Sánchez de Rojas Guzmán | Rivilla de Barajas (Avila) | 1,243 N.º 4372 Ops. 1958. | Mijares (Avila), Sección Graduada. |
| Don Valeriano Charles Escudero | Estiche de Cinca (Huesca) | 1,243 N.º 4373 Ops. 1958. | Estadilla (Huesca), Sección Graduada. |
| Don Juan Benavent Martínez | Góntar (Albacete) | 1,243 N.º 4378 Ops. 1958. | Alatoz (Albacete), Unitaria 2. |
| Don Antonio Civantos Puerta | Villanueva de Avila (Avila) | 1,243 N.º 4438 Ops. 1958. | Pelagajar (Jaén), Sección Graduada 1. |
| Don Ricardo Abad González | Herbés (Castellón) | 1,241 N.º 2863 Ops. 1958. | La Algueña (Alicante), Unitaria 2. |
| Don Jesús Fernández Iglesias | La Pesquera (Santander) | 1,236 N.º 245 Ops. 1958. | Casas del Castañar (Cáceres), Unitaria 1. |
| Don Eusebio Castaño Castaño | Caleruela (Toledo) | 1,236 N.º 405 Ops. 1958. | Paraleda de la Mata (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Bartolomé Fernández Peña | Ayamonte (Huelva) | 1,236 N.º 668 Ops. 1958. | Chiclana de la Frontera (Cádiz). |
| Don Francisco Trujillo Sánchez | Almáchar (Málaga) | 1,236 N.º 707 Ops. 1958. | Palma del Río (Córdoba). No consume plaza. |
| Don Alfredo Nicolás Gonzalo Moreno | Grañón (Logroño) | 1,236 N.º 971 Ops. 1958. | Cornago (Logroño), Sección Graduada. |
| Don Ignacio Félix Luis Lanuza | Casbas (Huesca) | 1,236 N.º 977 Ops. 1958. | Novales (Huesca), Unitaria. |
| Don Antonio Plasencia Conti | Alcalá del Valle (Cádiz) | 1,236 N.º 1095 Ops. 1958. | Castillo de Doña Blanca, Ayunt. Puerto de Santa María (Cádiz), Unitaria. |
| Don Leopoldo Anguiano Segovia | Tanque (Tenerife) | 1,236 N.º 1147 Ops. 1958. | Ecija (Sevilla). |
| Don Felipe Eulogio Sánchez Sánchez | Horcajo de las Torres (Avila) | 1,236 N.º 1161 Ops. 1958. | Salvadiós (Avila), Unitaria. |
| Don Francisco Gutiérrez Alarcón | Peñas de San Pedro (Albacete) | 1,236 N.º 1682 Ops. 1958. | Tarazona de la Mancha (Albacete), Sección Graduada 1. |
| Don Zacarías Montón Montón | Piedralaves (Avila) | 1,236 N.º 1690 Ops. 1958. | Cabeza de Buey (Badajoz). No consume plaza. |
| Don Francisco Gómez Carrión | Jorquera (Albacete) | 1,236 N.º 1998 Ops. 1958. | Mahora (Albacete), Unitaria. |
| Don Enrique Sánchez Mezcua | Cambil (Jaén) | 1,236 N.º 2186 Ops. 1958. | Campillo de Arenas (Jaén), Sección Graduada 1. |
| Don Joaquín Llera Morera | San Benito (Badajoz) | 1,236 N.º 2546 Ops. 1958. | Jerez de los Caballeros (Badajoz). |
| Don Aurelino Gonzalo Lagunas | Morcuera (Soria) | 1,236 N.º 2572 Ops. 1958. | Burgo de Osma (Soria), Unitaria. |
| Don Francisco Mateos Hernández | Valle de Matamoros (Badajoz) | 1,236 N.º 2851 Ops. 1958. | Puebla de Obando (Badajoz), Unitaria 3. |
| Don Rafael Sánchez Merlos | Villanueva de San Carlos (C. Real) | 1,236 N.º 2956 Ops. 1958. | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). |
| Don Jacinto Delgado Medina | La Antilla (Huelva) | 1,236 N.º 3035 Ops. 1958. | Cruz Santa, Ayunt. Los Realejos (Tenerife), Sec. Grad. |
| Don Florencio Rodríguez Muñiz | Valdecaballeros (Badajoz) | 1,236 N.º 3060 Ops. 1958. | Castilblanco (Badajoz), Unitaria 1. |
| Don Manuel Rodríguez Serrano | Navas de la Concepción (Sevilla) | 1,236 N.º 3075 Ops. 1958. | Los Palacios y Villafranca (Sevilla). |
| Don Enrique Benito Vallejo Herrera | Proval. de Porcuna (Jaén) | 1,236 N.º 3204 Ops. 1958. | Porcuna (Jaén). |
| Don José Luis Fernández Gallego | Villaluenga del Rosario (Cádiz) | 1,236 N.º 3364 Ops. 1958. | Barbate de Franco (Cádiz). |
| Don Aurelio Martínez Herranz | Iglesuela del Cid (Teruel) | 1,236 N.º 3465 Ops. 1958. | Gestalgar (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Ignacio Julio Faulín Arina | Foncea (Logroño) | 1,236 N.º 3481 Ops. 1958. | Valgañón (Logroño), Unitaria. |
| Don José Lloret Vayá | Cañizar del Olivar (Teruel) | 1,236 N.º 3553 Ops. 1958. | Montesa (Valencia), Unitaria 2. |
| Don Antonio Martínez López | Villamanrique (Ciudad Real) | 1,236 N.º 3854 Ops. 1958. | Tarazona de la Mancha (Albacete), Sección Graduada. |
| Don Antonio Salvá Roselló | Castellfort (Castellón) | 1,236 N.º 3980 Ops. 1958. | Bocairente (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Baldomero Sánchez Miras | Dehesa Mayor (Segovia) | 1,236 N.º 4042 Ops. 1958. | Ojén (Málaga), Unitaria 2. Patronato. |
| Don José Antonio Martín Martín | Torrecilla de la Abadesa (Valladolid) | 1,236 N.º 4058 Ops. 1958. | Aldea de San Miguel (Valladolid), Unitaria. |
| Don Ildefonso Maldonado Eliche | Baños de la Encina (Jaén) | 1,236 N.º 4212 Ops. 1958. | Arjona (Jaén), Escuela de Patronato. No consume plaza. |
| Don Alfonso Fernández Fernández | Peraleda del Zaucejo (Badajoz) | 1,236 N.º 4242 Ops. 1958. | Villanueva del Fresno (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Manuel Díaz Cobas | Felguerosa (Oviedo) | 1,236 N.º 4389 Ops. 1958. | Ferreirabella, Ayunt. Riotorto (Lugo), Unitaria. |
| Don José Rodríguez González | Saélices el Chico (Salamanca) | 1,236 N.º 4415 Ops. 1958. | San Jorge, Ayunt. Olivenza (Badajoz), Unitaria. |
| Don Enrique Cea Ferrer | Salorino (Cáceres) | 1,229 N.º 205 Ops. 1958. | Alcántara (Cáceres), Sección Graduada. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Don Macario Jiménez Martín | Los Canchales-Miajadas (Cáceres) | 1,229 | N.º | 372 | Ops. 1958. | Malpartida de Plasencia (Cáceres), Unitaria, B. Estación Plasencia. Empalme. |
| Don Rafael Llanes Hernández | Villanueva de los Castillejos (Huelva) | 1,229 | N.º | 423 | Ops. 1958. | Cartaya (Huelva), Sección Graduada. |
| Don Félix García Conde | Padrones de Bureba (Burgos) | 1,229 | N.º | 441 | Ops. 1958. | Paredes de Nava (Palencia), Sección Graduada. |
| Don Julián Marcos Parra | Villasrubias (Salamanca) | 1,229 | N.º | 538 | Ops. 1958. | El Ronquillo (Sevilla), Unitaria 1. |
| Don Jesús Sánchez Escobar | Alcolea de Tajo (Toledo) | 1,229 | N.º | 858 | Ops. 1958. | Mocejón (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Miguel Caballero Peña | Higuera de Llerena (Badajoz) | 1,229 | N.º | 991 | Ops. 1958. | Magacela (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Germán Núñez Núñez | Torrecillas de la Tiesa (Cáceres) | 1,229 | N.º | 1049 | Ops. 1958. | Ibahernando (Cáceres), Unitaria 1. |
| Don Humberto Ruiz Porras | Ayamonte (Huelva) | 1,229 | N.º | 1379 | Ops. 1958. | El Rinconcillo, Ayunt. Algeciras (Cádiz), Unit. Patronato. |
| Don Antonio Crispín González | Valdecañas de Tajo (Cáceres) | 1,229 | N.º | 1728 | Ops. 1958. | Belvís de Monroy (Cáceres), Unitaria 2. Poblado Salto de V. |
| Don Miguel Arceiz Arceiz | Navardún (Zaragoza) | 1,229 | N.º | 2291 | Ops. 1958. | Castiliscar (Zaragoza), Unitaria 1. |
| Don Juan Puerta Puerta | Alquería-Galera (Granada) | 1,229 | N.º | 2312 | Ops. 1958. | Valentín, Ayunt. Cehegín (Murcia), Unitaria. |
| Don Hipólito Pascual Sánchez | Valle de Santa Ana (Badajoz) | 1,229 | N.º | 2400 | Ops. 1958. | Tejeda de Tiétar (Cáceres), Unitaria 2. |
| Don Manuel Carrizosa Martos | Abertura (Cáceres) | 1,229 | N.º | 2488 | Ops. 1958. | Medina de las Torres (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Juan Antonio Vadillo Cruz | Cadalso de Gata (Cáceres) | 1,229 | N.º | 2737 | Ops. 1958. | Aldeacentenera (Cáceres), Unitaria 3. |
| Don Felipe Rodríguez Moreno | Ahillones (Badajoz) | 1,229 | N.º | 2951 | Ops. 1958. | Alconera (Badajoz), Unitaria 3. |
| Don José Antonio Lou Pérez | Monforte de Moyuela (Teruel) | 1,229 | N.º | 2992 | Ops. 1958. | Bocairente (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Antonio Soler Soler | Blesa (Teruel) | 1,229 | N.º | 3079 | Ops. 1958. | Mulería, Ayunt. Cuevas del Almanzora (Almería), Unitaria. |
| Don Román José Morchón García | Bocos de Duero (Valladolid) | 1,229 | N.º | 3258 | Ops. 1958. | Vega de Valdetronco (Valladolid), Unitaria. |
| Don Manuel Arango Amor | Santamarina (Oviedo) | 1,229 | N.º | 3487 | Ops. 1958. | Arcallana. Ayunt. Luarca (Oviedo), Unitaria. |
| Don Eugenio Pérez González | Zufre (Huelva) | 1,229 | N.º | 3956 | Ops. 1958. | Los Palacios y Villafranca (Sevilla), Esc. de Patronato. |
| Don Moisés Ramiro Muñoz | Alares de los Montes (Toledo) | 1,229 | N.º | 4268 | Ops. 1958. | Torralba de Oropesa (Toledo), Unitaria. |
| Don Felipe Mera Alvarez | Riolapiedra (Oviedo) | 1,229 | N.º | 4269 | Ops. 1958. | Blimea, Ayunt. S. Martín del Rey Aurelio (Oviedo), S. G. |
| Don Emilio Sánchez Carmona | Peñaparda (Salamanca) | 1,229 | N.º | 4401 | Ops. 1958. | Alía (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Fernando Martínez Lucas | Bezas (Teruel) | 1,227 | N.º | 2932 | Ops. 1958. | Bolos-Isso, Ayunt. Hellín (Albacete), Unitaria. |
| Don Felipe Romero Peñalver | Bueña (Teruel) | 1,227 | N.º | 3135 | Ops. 1958. | Galifa, Ayunt. Cartagena (Murcia), Unitaria. |
| Don Juan García Gutiérrez | Atalaya (Badajoz) | 1,222 | N.º | 152 | Ops. 1958. | Aceuchal (Badajoz), Unitaria 1. |
| Don Ricardo García García | Fuentes de Magaña (Soria) | 1,222 | N.º | 238 | Ops. 1958. | Fuentetoba (Soria), Unitaria. |
| Don Francisco Utrillas Gómez | Navarrete del Río (Teruel) | 1,222 | N.º | 551 | Ops. 1958. | Celadas (Teruel), Unitaria 1. |
| Don Carlos Torres Gabarda | Enveija (Tarragona) | 1,222 | N.º | 569 | Ops. 1958. | Barig (Valencia), Unitaria. |
| Don José A. Matías González | Alamedilla (Salamanca) | 1,222 | N.º | 687 | Ops. 1958. | Paradinas de San Juan (Salamanca), Unitaria 2. |
| Don Fausto Júlvez Delgado | Godojos (Zaragoza) | 1,222 | N.º | 888 | Ops. 1958. | Calatoradico, Ayunt. Calatorao (Zaragoza), Unitaria. |
| Don Marín Carbajo Carbajosa | Sabiote (Jaén) | 1,222 | N.º | 972 | Ops. 1958. | Villacarrillo (Jaén). |
| Don Benjamín Vázquez García | Herradón de Pinares (Avila) | 1,222 | N.º | 1027 | Ops. 1958. | Santa María del Arroyo (Avila), Unitaria. |
| Don Manuel Cabello Pavón | Las Cabezas (Sevilla) | 1,222 | N.º | 1122 | Ops. 1958. | Los Palacios y Villafranca (Sevilla). |
| Don Vicente Máñez Moreno | Pétrola (Albacete) | 1,222 | N.º | 1184 | Ops. 1958. | Castellón de Rugat (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Honesto García García | Valdelarco (Huelva) | 1,222 | N.º | 1211 | Ops. 1958. | Sosas de Laceana, Ayunt. Villablino (León), Unitaria. |
| Don Teodoro Peris Quislant | Cinco Casas (Ciudad Real) | 1,222 | N.º | 1212 | Ops. 1958. | Corral de Almaguer (Toledo), Sección Graduada. |
| Don José Jesús Cabrero Castillón | El Tormillo (Huesca) | 1,222 | N.º | 1440 | Ops. 1958. | Vilada (Barcelona), Unitaria. |
| Don José Ramos Sala | Carcelén (Albacete) | 1,222 | N.º | 1471 | Ops. 1958. | Formentera del Segura (Alicante), Unitaria. Patronato. Hermandad S. Labradores y G. |
| Don Francisco J. Sayago Olavarrieta | Villaverde del Río (Sevilla) | 1,222 | N.º | 1646 | Ops. 1958. | Cantillana (Sevilla), Unitaria 3. |
| Don Juan José Regalado Benito | Aldeacipreste (Salamanca) | 1,222 | N.º | 1717 | Ops. 1958. | Sanchotello (Salamanca), Unitaria 1.. |
| Don Domiciano Galiana Grijelmo | Iglesiarrubia (Burgos) | 1,222 | N.º | 1988 | Ops. 1958. | Ciadoncha (Burgos), Unitaria. |
| Don Gerardo Robles García | Ollargan (Vizcaya) | 1,222 | N.º | 2075 | Ops. 1958. | Santa María de Lezama (Vizcaya), Unitaria. |
| Don Celso Izquierdo Elizo | Barrado (Cáceres) | 1,222 | N.º | 2247 | Ops. 1958. | Escalonilla (Toledo), Unitaria 3. |
| Don Antonio Sáez Mercader | Letur (Albacete) | 1,222 | N.º | 2257 | Ops. 1958. | Cañadas del Romero, Ayunt. Mazarrón (Murcia), Unitaria. |
| Don Epifanio Marcos Borrego | Saugo (Salamanca) | 1,222 | N.º | 2304 | Ops. 1958. | Morille (Salamanca), Unitaria 2. |
| Don Hermógenes Sanz López | Lobera de Onsella (Zaragoza) | 1,222 | N.º | 2404 | Ops. 1958. | Caudete de las Fuentes (Valencia), Unitaria de Patronato. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Manuel Palacios Gandulfo | La Ronquera-Carmona (Sevilla) | 1,222 N.º 2419 Ops. 1958. | Mairena del Alcor (Sevilla), Sección Graduada 2. |
| Don Miguel Cornejo Gago | El Mármol (Jaén) | 1,222 N.º 2712 Ops. 1958. | Torreperogil (Jaén), Unitaria 9. |
| Don Celestino Capella Zurriaga | Manzanera (Teruel) | 1,222 N.º 2784 Ops. 1958. | Aras de Alpuente (Valencia), Unitaria 2. |
| Don Carlos Tallón Poyato | Lantejuela (Sevilla) | 1,222 N.º 2900 Ops. 1958. | Salteras (Sevilla), Sección Graduada 1. |
| Don Fulgencio Pérez López | Morasverdes (Salamanca) | 1,222 N.º 2902 Ops. 1958. | Cuacos (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don José Luis Blanco Armada | Carabanzo (Oviedo) | 1,222 N.º 2991 Ops. 1958. | Grandas de Salime (Oviedo), Unitaria 1. |
| Don Juan Antonio Solaz Puerta | Todolella (Castellón) | 1,222 N.º 3025 Ops. 1958. | Villar del Arzobispo (Valencia), Sección Graduada. |
| Don Esteban Sanz Tamayo | Agüera (Burgos) | 1,222 N.º 3207 Ops. 1958. | Castrojeriz (Burgos), Sección Graduada. |
| Don José Gómez Mullor | Ortells (Castellón) | 1,222 N.º 3231 Ops. 1958. | Tárbena (Alicante), Unitaria 2. |
| Don Antonio Abad Rodríguez | Albadalejo (Ciudad Real) | 1,222 N.º 3244 Ops. 1958. | Víveros (Albacete), Unitaria 2. |
| Don Job Evelio Matia Rodríguez | Acera de la Vega (Palencia) | 1,222 N.º 3503 Ops. 1958. | Valdecañas de Cerrato (Palencia), Unitaria. |
| Don José Luis Bueno Gutiérrez | Fuenterrabía (Guipúzcoa) | 1,222 N.º 3599 Ops. 1958. | Valdilecha (Madrid), Sección Graduada. |
| Don Francisco Guerra Romero | Coripe (Sevilla) | 1,222 N.º 3640 Ops. 1958. | Vejer de la Frontera (Cádiz). |
| Don Julián Tévar Martínez | Pa azuelo de Vedija (Valladolid) | 1,222 N.º 3657 Ops. 1958. | Motilla del Palancar (Cuenca), Sección Graduada. |
| Don Abraham Carrasco Montero | Puerto de San Vicente (Toledo) | 1,222 N.º 3709 Ops. 1958. | Alameda de la Sagra (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Manuel Galindo Sánchez | Montiel (Ciudad Real) | 1,222 N.º 3796 Ops. 1958. | Pedro Muñoz (Ciudad Real), Unitaria 4. |
| Don Antonio Guerrero Cabanillas | Valdecaballeros (Badajoz) | 1,222 N.º 3855 Ops. 1958. | Puebla de Alcocer (Badajoz), Unitaria 4. |
| Don José Represa Niño | Torre de los Molinos (Palencia) | 1,222 N.º 3889 Ops. 1958. | El Arahal (Sevilla). |
| Don Javier Rúa Pazos | Piedraceda (Oviedo) | 1,222 N.º 3978 Ops. 1958. | Prado, Ayunt. Pantón (Lugo), Unitaria. |
| Don Victorino Pardo Pardo | Peranzanes (León) | 1,222 N.º 4128 Ops. 1958. | Cereceda, Ayunt. Piloña (Oviedo), Unitaria. |
| Don Benjamín García de la Puente | Quintanillas del Monte (León) | 1,222 N.º 4140 Ops. 1958. | Santa Cristina de Valmadrigal (León), Unitaria. |
| Don José María Martínez Ruano | Ollargan (Vizcaya) | 1,222 N.º 4152 Ops. 1958. | Villaquejida (León), Sección Graduada. |
| Don Benjamín Vázquez Breña | Las Hunfrías (Toledo) | 1,222 N.º 4198 Ops. 1958. | Villa del Rey (Cáceres), Unitaria. |
| Don Victorino Alonso Barrio | Valdenarros (Soria) | 1,222 N.º 4216 Ops. 1958. | Casarejos (Soria), Unitaria. |
| Don Angel Barbero López | Sanchón de la Ribera (Salamanca) | 1,222 N.º 4287 Ops. 1958. | Zorita de la Frontera (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don Antonio Quesada Sáez | Olocáu del Rey (Castellón) | 1,222 N.º 4309 Ops. 1958. | Marines (Valencia), Unitaria. |
| Don Alberto Fernández Moradas | Tombrío de Arriba (León) | 1,222 N.º 4326 Ops. 1958. | Matalavilla, Ayunt. Palacios del Sil (León), Unitaria. |
| Don Cruz Tomás Villacorta García | Renedo de Valderadueý (León) | 1,222 N.º 4398 Ops. 1958. | Fresno de la Vega (León), Sección Graduada. |
| Don Miguel Sánchez Montero | Tiñosillos (Avila) | 1,222 N.º 4419 Ops. 1958. | Castril (Granada), Unitaria 2. |
| Don Aureliano García Sandín | Alcorcillo (Zamora) | 1,222 N.º 4426 Ops. 1958. | Lastras de Cuéllar (Segovia), Unitaria 2. |
| Don José Antonio Ramírez Nomdedeu | El Rubio (Sevilla) | 1,215 N.º 1914 Ops. 1958. | Mairena del Alcor (Sevilla), Sección Graduada 1. |
| Don Miguel Martínez Fernández | Cabreros del Monte (Valladolid) | 1,215 N.º 2747 Ops. 1958. | Villafrechos (Valladolid), Unitaria 2. |
| Don Antonio Carrascosa de la Torre | Turmiel (Badajoz) | 1,215 N.º 3809 Ops. 1958. | Albuñol (Granada), Sección Graduada. |
| Don Diego Morón Rebollo | Villablanca (Huelva) | 1,215 N.º 4425 Ops. 1958. | Salteras (Sevilla), Sección Graduada 1. |
| Don Agapito Ramos Rodríguez | Huélaga (Cáceres) | 1,175 | Eljas (Cáceres), Sección Graduada. |
| Don José Tovar Serradilla | El Robledo-Losar de la Vera (Cáceres) | 1,168 N.º 1224 Ops. 1958. | Majadas de Tiétar (Cáceres), Unitaria 2. |
| Don Pascual Crespo Carrals | Villar de Canes (Castellón) | 1,168 N.º 3389 Ops. 1958. | Vall d'Alba (Castellón), Unitaria 1. |
| Don Miguel Fernández Ibáñez | Navarrevisca (Avila) | 1,168 N.º 4289 Ops. 1958. | Barbate de Franco (Cádiz). |
| Don Matías Mesquida Garau | Montferri (Tarragona) | 1,168 N.º 4399 Ops. 1958. | Pollensa (Baleares), Unitaria Patronato. «P. Teatinos». |
| Don Pedro Torrijos González | Mezquita de Loscos (Teruel) | 1,166 N.º 1529 Ops. 1958. | Montiel (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Don Emilio Gimeno Navarro | Galve (Teruel) | 1,166 N.º 4211 Ops. 1958. | Azuébar (Castellón), Unitaria. |
| Don Juan Palma Castilla | Villablanca (Huelva) | 1,161 N.º 4347 Ops. 1958. | El Carpio (Córdoba), Sec. Graduada «Ramón y Cajal». |
| Don Jesús Sánchez Gallardo | El Granado (Huelva) | 1,161 N.º 4388 Ops. 1958. | Bornos (Cádiz), Sección Graduada. |
| Don Diego Muñoz Catena | Frailes (Jaén) | 1,160 | Garciez (Jaén), Sección Graduada 1. |
| Don Alvaro Montenegro García | Villel de Mesa (Guadalajara) | 1,154 N.º 3905 Ops. 1958. | Fuente Piedra (Málaga), Sec. Grad. «San Juan Bosco». |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don José Casanova Alonso | San Martín de la Vega del Alberche (Avila). | 1,154 N.º 4407 Ops. 1958. | Chimiche, Ayunt. Granadilla (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don Antonio Alvarez Morín | Arbeteta (Guadalajara) | 1,147 N.º 1702 Ops. 1958. | Villaflor (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don Miguel Angel Bermejo Barrera | Casasana (Guadalajara) | 1,147 N.º 2253 Ops. 1958. | La Medida, Ayunt. Guimar (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don José Antonio Sosa Fariña | Codes (Guadalajara) | 1,147 N.º 2406 Ops. 1958. | Valle de San Lorenzo, Ayunt. Arona (S. C. Tenerife), U. 2 |
| Don Jorge Padrón Padrón | Huermeces del Cerro (Guadalajara) | 1,147 N.º 2761 Ops. 1958. | Tejina, Ayunt. Guía de Isora (Tenerife), Unitaria. |
| Don Angel González Herrero | Villavedón (Burgos) | 1,147 N.º 2788 Ops. 1958. | Moneo, Ayunt. Aforados de Moneo (Burgos), Unitaria. |
| Don Antonio Padilla Torres | Matarrubia (Guadalajara) | 1,147 N.º 2829 Ops. 1958. | Chío, Ayunt. Guía de Isora (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don Leonardo Fajardo Muñoz | Pinilla de Molina (Guadalajara) | 1,147 N.º 3444 Ops. 1958. | El Granel, Ayunt. Puntallana (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don Manuel Artés Artés | Casares (Málaga) | 1,140 | San Baudilio de Llusanes (Barcelona), Unitaria. |
| Don Rosendo Hernández García | Galve de Sorbe (Guadalajara) | 1,133 | El Granel, Ayunt. Puntallana (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don José Lozano Escribano | Capilla (Badajoz) | 1,112 | Belalcázar (Córdoba). |
| Don José Sánchez-Vizcaíno León | San Lorenzo de Calatrava (C. Real) | 1,063 N.º 749 Ops. 1958. | Membrilla (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don Antonio Espildora González | Igualeja (Málaga) | 1,063 N.º 2020 Ops. 1958. | La Rincona, Ayunt. Villanueva de Algaidas (Málaga), Sección Graduada 1. |
| Don José Antonio García Carballeda | Pesoz (Oviedo) | 1,056 N.º 1541 Ops. 1958. | Torre de Villamirón, Ayunt. Pantón (Lugo), Unitaria. |
| Don Anastasio Martín Peñasco | Abalcisqueta (Guipúzcoa) | 1,056 N.º 2226 Ops. 1958. | Pozuelo de Zarzón (Cáceres), Unitaria 1. |
| Don Aniceto Samino León | Valverde de Burguillos (Badajoz) | 1,049 | Burguillos del Cerro (Badajoz), Sección Graduada 2. |
| Don José Macías Gallego | Los Noguerones (Jaén) | 1,014 | Los Noguerones, Ayunt. Alcaudete (Jaén), Unitaria 1. |
| Don Tirso Pons Pons | Mayals (Lérida) | 1,000 | Villacarlos (Baleares), Unitaria. |
| Don Miguel Sánchez-Moreno Domínguez | Malcocinado (Badajoz) | 0,993 N.º 1922 Ops. 1958. | Cabeza de Buey (Badajoz). |
| Don Fernando Hernández Llorente | Monsagro (Salamanca) | 0,993 N.º 4327 Ops. 1958. | Malcocinado (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Antonio A. Meléndez Rubio | Torralba de los Sisones (Teruel) | 0,986 | San Martín del Río (Teruel), Unitaria 2. |
| Don Francisco Mendoza Ceballos | San Martín de Don (Burgos) | 0,972 | Santa María Rivarredonda (Burgos), Unitaria. |
| Don Agustín Moya Adell | Proval. Zorita del Maestrazgo (Castellón). | 0,806 | Zorita (Castellón), Unitaria. |
| Don Zunifredo García Vázquez | El Gastor (Cádiz) | 0,767 | Montejaque (Málaga), Unitaria 1. |
| Don José Luis Gómez Cid | Proval. de Bembibre (León) | 0,736 | Coiras, Ayunt. Piñor (Orense), Unitaria. |
| Don Aniano Fernández Fernández | Muelas de los Caballeros (Zamora) | 0,514 | Lillo del Bierzo, Ayunt. Fabero (León), Unitaria 2. |
| Don Ricardo Antonio Silva Vázquez | Espera (Cádiz) | 0,500 | Facinas, Ayunt. Tarifa (Cádiz), Unitaria de Patronato. |
| Don Luis Blas Puerta Sánchez | Mosqueruela (Teruel) | 0,493 | Almudema, Ayunt. Caravaca (Murcia), Unitaria. |
| Don Pedro Amil Edreira | Villar de Vilda (Oviedo) | 0,431 | Labacengos, Ayunt. Moeche (La Coruña), Unitaria. |
| Don Ramón Lucas Escamilla | La Pesquera (Cuenca) | 0,422 | Iniesta (Cuenca), Unitaria 2. |
| Don José Luis Pedreño García | Proval. de Lorca (Murcia) | 0,271 | Roche, Ayunt. La Unión (Murcia), Unitaria. |
| Don José Gimeno Penadés | Alás (Lérida) | 0,007 | Beniatjar (Valencia), Unitaria. |

## Maestros comprendidos en el número 29 de la convocatoria

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Telesforo Godoy Fonseca | Proval. de Bouciña (Pontevedra) | 3.ª P. Grado Prof. | Alzola, Ayunt. Elgóibar (Guipúzcoa), Unitaria. |
| Don Domingo Tejedor Molinero | Proval. de Artatxo-Beco (Vizcaya) | 70 Volante 1952 | Lomo de los Castros, Ayunt. Barlovento (Tenerife), Unit. |
| Don José Luis Alcalde Rodríguez | Proval. Villar del Saz de Navalón (Cuenca). | 19-2 Volante 1955 | Fresneda de la Sierra (Cuenca), Unitaria. |
| Don Juan Vicente Sampedro Martínez | Proval. de Valencia | 24 bis Volante 1955 | Palomar (Valencia), Unitaria. |
| Don Angel Otero Sánchez | Proval. de Saelices (Cuenca) | 28 bis Volante 1955 | Corral de Almaguer (Toledo), Sección Graduada. |
| Don Antonio Huertas Collazos | Proval. de Espíritu Santo (Cáceres) | 49.056-38 bis | Deleitosa (Cáceres), Unitaria 1. |
| Don Oscar Melero Valverde | Proval. de Cuenca | 49.056-52 | Villanueva de la Jara (Cuenca), Unitaria 2. |
| Don José Luis Muñoz Lechón | Proval. de Valdespina (Palencia) | 57-2 Vol. 1955 | Valdespina (Palencia), Unitaria. |
| Don Pedro Muriel Regodón | Proval. de Plasencia (Cáceres) | 49.056 57 tris. 1955 | Talayuela (Cáceres), Unitaria 3. |
| Don Benjamín Fernández Martínez | Proval. de Armunia (León) | 63-2 Vol. 1955 | Villamarco, Ayunt. Santas Martas (León), Unitaria 2. |
| Don Luis Zaborras Ciprián | Proval. de Chimillas (Huesca) | 69 Vol. 1955 | Laluenga (Huesca), Unitaria 2. |
| Don Antonio Vázquez Araújo | Proval. de Outeiro da Guía (Orense) | 72-2 Vol. 1955 | Magros, Ayunt. Beariz (Orense), Unitaria. |
| Don José María Contreras Carbonell | Proval. de Caudete (Albacete) | 105-2 Vol. 1955 | Tarazona de la Mancha (Albacete), Sección Graduada. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don Juan Obradors Ribot | Proval. de Barcelona | 137-2 Vol. 1955 | Copons (Barcelona), Unitaria. |
| Don José María Martínez García | Proval. de Fuentes de la Alcarria (Guadalajara) | 167-2 Vol. 1955 | Molina de Aragón (Guadalajara), Sección Graduada. |
| Don J. Antonio Bernáldez Flores | Proval. de Torrecilla de la Orden (Vallad.). | 184 Vol. 1955 | La Morera (Badajoz), Unitaria 1. |
| Don Alberto Santamaría Calleja | Proval. de Grijalba (Burgos) | 186-2 Vol. 1955 | Santa María del Campo (Burgos), Unitaria 2. |
| Don Faustino Pérez García | Proval. de Algarrobo (Málaga) | 210-3 Vol. 1955 | Sayalonga (Málaga), Unitaria 1. |
| Don Víctor Morales Rodríguez | Proval. de Cañada de Calatrava (C. Real). | 212-2 Vol. 1955 | Membrilla (Ciudad Real), Sección Graduada 1. |
| Don Gregorio Palacio Alastrué | Proval. de Monzón (Huesca) | 217 Vol. 1955 | Antillón (Huesca), Unitaria. |
| Don Alejandro Solano Martínez | Proval. de Burgos | 230-2 Vol. 1955 | Cabezón de la Sierra (Burgos), Unitaria. |
| Don Julio Calva Cuartas | Proval. de Ubiarco (Santander) | 1114 Ops. 1957 | San Román, Ayunt. Santa María de Cayón (Santander), U. |
| Don Julio Nieto Laín | Proval. de Zamora | N.º 2 Volante 1957 | Villaescusa (Zamora), Unitaria 2. |
| Don Manuel Alonso Noval | Proval. de Torrelavega (Santander) | N.º 5 Volante 1957 | Setién, Ayunt. Marina de Cudeyo (Santander), Unitaria. |
| Don Germán Echechipia Cruz | Proval. de Pasajes de S. Pedro (Guipúzcoa). | N.º 6 Volante 1957 | Behovia, Ayunt. Irún (Guipúzcoa), Unitaria. |
| Don Pascual Peransi Domingo | Proval. de Teruel | N.º 8 Volante 1957 | Villanueva de Huerva (Zaragoza), Unitaria 2. |
| Don Quirico Andrés Palomar del Cura | Proval. de Segovia | N.º 9 Volante 1957 | Marugán (Segovia), Unitaria. |
| Don Fernando Pérez Llopis | Proval. de Villarreal (Castellón) | N.º 10 Volante 1957 | Villafamés (Castellón), Sección Graduada. |
| Don José Antonio Saval Ballester | Proval. de Ondara (Alicante) | N.º 11 Volante 1957 | Tárbena (Alicante), Unitaria 1. |
| Don José Fernández Ferreiro | Proval. de Palencia | N.º 12 Volante 1957 | Mazariegos (Palencia), Unitaria. |
| Don Emilio Ríos Ruiz-Esquide | Proval. de Llano Luchana (Vizcaya) | N.º 13 Volante 1957 | La Arboleda, Ayunt. San Salvador del Valle (Vizcaya), U. 1. |
| Don Felipe Navarro Díaz | Proval. de Albacete | N.º 14 Volante 1957 | Barrax (Albacete), Sec. Grad. «Benjamín Palencia». |
| Don José Manuel Blanco Rodríguez | Proval. de La Coruña | N.º 15 Volante 1957 | Prada, Ayunt. La Vega (Orense), Unitaria. |
| Don Gregorio M. Quintero Córdoba | Proval. de Cádiz | N.º 16 Volante 1957 | Villamartín (Cádiz), Unitaria de Patronato. |
| Don Francisco Gutiérrez Latorre | Proval. de Adra (Almería) | N.º 17 Volante 1957 | Albuñol (Granada), Sección Graduada. |
| Don Antonio Turrillo León | Proval. de Piedrabuena (Ciudad Real) | N.º 19 Volante 1957 | Arroba de los Montes (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Don Eduardo Catalá Galiana | Proval. de Alcolecha (Alicante) | N.º 21 Volante 1957 | Alcolecha (Alicante), Unitaria. |
| Don Manuel Sánchez Ortega | Proval. de Salamanca | N.º 22 Volante 1957 | Sequeros (Salamanca), Unitaria 1. |
| Don Guillermo Valles Cangas | Proval. de Peralejos (Teruel) | N.º 23 Volante 1957 | Camporrobles (Valencia), Unitaria 2. |
| Don José López Hernández | Proval. de Burriana (Castellón) | N.º 24 Volante 1957 | Cinctorres (Castellón), Unitaria 1. |
| Don Félix Villagráu Bustillo | Proval. de Jerez de la Frontera (Cádiz) | N.º 25 Volante 1957 | Ubrique (Cádiz), Sección Graduada 1. |
| Don Francisco Gómez Hernández | Proval. de Salamanca | N.º 26 Volante 1957 | Cristóbal (Salamanca), Unitaria 2. |
| Don José Luis Fernández Pazo | Proval. de San Pedro de Orazo (Pontev.) | N.º 27 Volante 1957 | La Galga, Ayunt. Puntallana (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don Martín Salazar Larrañaga | Casas Ibáñez (Albacete) | N.º 28 Volante 1957 | Fuentealbilla (Albacete). No consume plaza. |
| Don Remigio Cristos Astray | Proval. de La Coruña | N.º 29 Volante 1957 | Recemel, Ayunt. Somozas (La Coruña), Unitaria. |
| Don José Llach Marimón | Proval. de San Juan de Palamós (Gerona). | N.º 30 Volante 1957 | Garrigolas (Gerona), Unitaria. |
| Don Eduardo Alonso Urgel | Proval. de Sestrica (Zaragoza) | N.º 31 Volante 1957 | Morata de Jiloca (Zaragoza), Unitaria 2. |
| Don Francisco Muñoz Estrella | Proval. de Los Prados (Málaga) | N.º 32 Volante 1957 | Colmenar (Málaga), Sección Graduada 1. |
| Don Francisco Ocaña Utrilla | Proval. de Almería | N.º 33 Volante 1957 | Los Llanos, Ayunt. Taberno (Almería), Unitaria. |
| Don Luis Fernando Marqués Martínez | Proval. de Calanda (Teruel) | N.º 34 Volante 1957 | Calanda (Teruel), Sección Graduada. |
| Don Luis Jarne Asensio | Proval. de Puente de Sardas (Huesca) | N.º 35 Volante 1957 | Salas Bajas (Huesca), Unitaria. |
| Don Francisco Rodríguez Machado | Proval. de Las Delicias (Tenerife) | N.º 36 Volante 1957 | Tijarafe (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don Angel de Diego Miguel | Proval. de Santa Cruz de Mudela (C. Real). | N.º 37 Volante 1957 | San Carlos del Valle (Ciudad Real), Sección Graduada. |
| Don Martín Garrido García | Proval. de Valladolid | N.º 38 Volante 1957 | Pozo Alcón (Jaén), Sección Graduada 1. |
| Don Luis García Rodríguez | Proval. de Badajoz | N.º 39 Volante 1957 | Puebla de Obando (Badajoz), Unitaria 5. |
| Don José Martínez García | Proval. de Benizalón (Almería) | N.º 40 Volante 1957 | Benizalón (Almería), Unitaria. |
| Don Juan Bonilla Higueras | Proval. de Cuenca | N.º 41 Volante 1957 | La Cuesta, Ayunt. Barlovento (Tenerife), Unitaria. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Pablo Alcaraz Barrientos ... ... ... ... ... | Proval. de Almería ... ... ... ... ... ... ... ... | N.º 42 Volante 1957 ... ... | Abrucena (Almería), Unitaria 3. |
| Don José Esquerdo Aragonés ... ... ... ... ... | Proval. de Alcoy (Alicante) ... ... ... ... ... | N.º 43 Volante 1957 ... ... | Cela de Núñez (Alicante), Unitaria. |
| Don Ramón López Domínguez ... ... ... ... ... | Proval. de Vejer de la Frontera (Cádiz) ... | N.º 44 Volante 1957 ... ... | Barbate de Franco (Cádiz). |
| Don José María Huesca Merino ... ... ... ... | Proval. de Herrera de Pisuerga (Valladolid). | N.º 45 Volante 1957 ... ... | Vilviestre del Pinar (Burgos), Sección Graduada. |
| Don José Alumbreros Pantoja ... ... ... ... ... | Proval. de Tortosa (Tarragona) ... ... ... ... | N.º 46 Volante 1957 ... ... | Aldóver (Tarragona), Unitaria. |
| Don Cándido Carballo Escariz ... ... ... ... ... | Proval. de Arcade (Pontevedra) ... ... ... | N.º 47 Volante 1957 ... ... | Llano de Con, Ayunt. Cangas de Onís (Oviedo), Unitaria. |
| Don Desiderio Varela Grela ... ... ... ... ... | Proval. de La Coruña ... ... ... ... ... ... ... | N.º 48 Volante 1957 ... ... | Riberas del Sor, Ayunt. Mañón (La Coruña), Unitaria. |
| Don José Manuel Martín Hernández ... ... | Proval. de Las Delicias (Tenerife) ... ... ... | N.º 49 Volante 1957 ... ... | Puntagorda (S. C. Tenerife), Unitaria. |
| Don José Miguel Moreno Carrillo ... ... ... | Proval. de Albacete ... ... ... ... ... ... ... ... | N.º 50 Volante 1957 ... ... | Marchena (Sevilla). |
| Don Angel Sánchez Conejero ... ... ... ... ... | Proval. de la Morera (Badajoz) ... ... ... ... | N.º 51 Volante 1957 ... ... | Salvaleón (Badajoz), Unitaria 3. |
| Don José María Gallardo Bodión ... ... ... | Proval. de Alconchel (Badajoz) ... ... ... | N.º 52 Volante 1957 ... ... | Táliga (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Francisco Jiménez Torres ... ... ... ... | Proval. de Albacete ... ... ... ... ... ... ... | N.º 53 Volante 1957 ... ... | Cortijo del Gitano, Ayunt. Andújar (Jaén), Unitaria de Patronato «Sagrada Familia». |
| Don Manuel Rubio Sánchez ... ... ... ... ... | Proval. de Jerez de los Caballeros (Badaj.). | N.º 54 Volante 1957 ... ... | Los Remedios, Ayunt. Fregenal de la Sierra (Badajoz), Unitaria Parroquial «Nuestra Señora de los Remedios». |
| Don Joaquín Sala Ivorra ... ... ... ... ... ... | Proval. de Alicante ... ... ... ... ... ... ... ... | N.º 55 Volante 1957 ... ... | Beniarrés (Alicante), Unitaria 1. |
| Don Antonio López González ... ... ... ... ... | Proval. de Bilbao (Vizcaya) ... ... ... ... ... | N.º 56 Volante 1957 ... ... | Ibarra, Ayunt. Orozco (Vizcaya), Unitaria. |
| Don Diego Bermúdez Carnero ... ... ... ... ... | Proval. de Villanueva del Trabuco (Mlga.). | N.º 57 Volante 1957 ... ... | Villanueva de Tapias (Málaga), Unitaria 2. |
| Don Luis González Díaz ... ... ... ... ... ... | Proval. de Jimena de la Frontera (Cádiz). | N.º 58 Volante 1957 ... ... | Jimena de la Frontera (Cádiz), Unitaria 1. |
| Don Francisco Santos Martínez ... ... ... ... | Proval. de Freijeiro (La Coruña) ... ... ... | N.º 60 Volante 1957 ... ... | Belmonte, Ayunt. Miranda (Oviedo), Unitaria. |
| Don Juan Bover Company ... ... ... ... ... ... | Proval. de L'Horta (Baleares) ... ... ... ... | N.º 61 Volante 1957 ... ... | Marina La Horta, Ayunt. Felanitx (Baleares), Unitaria. |
| Don Emilio García Benito ... ... ... ... ... ... | Proval. de El Capiscol (Burgos) ... ... ... | N.º 63 Volante 1957 ... ... | Mazuelo de Muñó (Burgos), Unitaria. |
| Don Antonio Touriño Fuentes ... ... ... ... ... | Proval. de S. Clemente de C. (Pontevedra). | N.º 65 Volante 1957 ... ... | Marchena (Sevilla). |
| Don Filomeno Juan Martínez de Grado ... | Proval. de Buenavista-S. Sebastián (Guip.). | N.º 67 Volante 1957 ... ... | Aduna (Guipúzcoa), Unitaria. |
| Don Isaac Fernández Lucio ... ... ... ... ... ... | Proval. de Bilbao (Vizcaya) ... ... ... ... ... | N.º 68 Volante 1957 ... ... | Garay, Ayunt. Gatica (Vizcaya), Unitaria |
| Don Roberto Estades Schumann ... ... ... ... | Proval. de Manuel Illera (Burgos) ... ... ... | N.º 69 Volante 1957 ... ... | Riaño, Ayunt. Solórzano (Santander), Unitaria. |
| Don Lucinio Pérez Rodríguez ... ... ... ... ... | Proval. de Sanzoles (Zamora) ... ... ... ... | N.º 71 Volante 1957 ... ... | Villarín de Campos (Zamora), Sección Graduada. |
| Don Manuel Brea Sánchez ... ... ... ... ... | Proval. Santiago de Compostela (Coruña). | N.º 72 Volante 1957 ... ... | Villanueva, Ayunt. Cervantes (Lugo), Unitaria. |
| Don Francisco Treceño Barriuso ... ... ... ... | Proval. de Villatoro (Burgos) ... ... ... ... | N.º 73 Volante 1957 ... ... | Vallejo de Orbó, Ayunt. Brañosera (Palencia), Unitaria. |
| Don Martín García Canseco ... ... ... ... ... | Proval. de Jerez de los Caballeros (Badaj.). | N.º 74 Volante 1957 ... ... | Valencia del Mombuey (Badajoz), Unitaria 2. |
| Don Constantino Alvarez del Puerto ... ... ... | Proval. de Valladolid ... ... ... ... ... ... ... | N.º 75 Volante 1957 ... ... | Encinas de Esgueva (Valladolid), Sección Graduada. |
| Don Julio Estébanez Ortega ... ... ... ... ... | Proval. de Arenillas de Riopisuerga (Burg.). | N.º 75-2 Volante 1957 ... | Castrillo de Murcia (Burgos), Sección Graduada. |
| Don Andrés Pascual Domínguez ... ... ... ... | Proval. de Punta Umbría (Huelva) ... ... | N.º 76 Volante 1957 ... ... | El Cerro de Andévalo (Huelva), Sección Graduada. |
| Don Jesús Suárez Aláez ... ... ... ... ... ... | Proval. de Toledo ... ... ... ... ... ... ... ... | N.º 77 Volante 1957 ... ... | Pozal de Gallinas (Valladolid), Unitaria. |
| Don Juan José Garrido Pérez ... ... ... ... ... | Proval. de Villacañas (Toledo) ... ... ... ... | N.º 78 Volante 1957 ... ... | Palma del Río (Córdoba). |
| Don Emiliano Rodríguez Corchero ... ... ... | Proval. de Toledo ... ... ... ... ... ... ... ... | N.º 79 Volante 1957 ... ... | San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), Sección Grad. |
| Don Félix González del Brío ... ... ... ... ... | Proval. de Salamanca ... ... ... ... ... ... ... | N.º 80 Volante 1957 ... ... | Fresnedoso (Salamanca), Unitaria. |
| Don José María Vila Ferrán ... ... ... ... ... | Proval. de Barcelona ... ... ... ... ... ... ... | N.º 81 Volante 1957 ... ... | Santa María de Maclés (Barcelona), Unitaria. |
| Don Juan Carnero de la Prieta ... ... ... ... | Proval. de Bellmunt de Ciurana (Tarrag.). | N.º 83 Volante 1957 ... ... | Catllar (Tarragona), Unitaria. |
| Don José Octavio Roldán Villalba ... ... ... | Proval. de Valladolid ... ... ... ... ... ... ... | N.º 84 Volante 1957 ... ... | Valverde de la Sierra, Ayunt. Boca de Huérgano (León), U. |
| Don José María Martín Gómez ... ... ... ... | Proval. de Valladolid ... ... ... ... ... ... ... | N.º 85 Volante 1957 ... ... | Wamba (Valladolid), Unitaria. |
| Don José Ignacio Alvarez de Arcaya Mues. | Proval. de Vitoria (Alava) ... ... ... ... ... | N.º 87 Volante 1957 ... ... | Axpe-Marzana, Ayunt. Axpe (Vizcaya), Unitaria. |
| Don Miguel Astilleros Ramos ... ... ... ... ... | Proval. de La Solana (C. Real) ... ... ... ... | N.º 88 Volante 1957 ... ... | Cózar (Ciudad Real), Unitaria 1. |
| Don Vicente Escrivá Millet ... ... ... ... ... ... | Proval. de Gandía (Valencia) ... ... ... ... | N.º 442 Ops. 1958 ... ... ... | Masllorens (Tarragona), Unitaria. |
| Don Ignacio Navas Trejo ... ... ... ... ... ... | Proval. de Valencia de Alcántara (Cáceres). | N.º 1561 Ops. 1958 ... ... ... | Talavera la Vieja (Cáceres), Unitaria 1. |
| Don Emilio Carrizosa Gómez ... ... ... ... ... | Proval. de La Algaba (Sevilla) ... ... ... ... | N.º 2039 Ops. 1957 ... ... ... | Fuente del Maestre (Badajoz), Sección Graduada 1. |
| Don Antonio María Vera Sánchez ... ... ... | Proval. de Olvera (Cádiz) ... ... ... ... ... | N.º 4046 Ops. 1958 ... ... ... | Olvera (Cádiz), Sección Graduada 1. |
| Don José María Sánchez Moreno ... ... ... | Proval. de Camas-Las Huertas (Cáceres) ... | N.º 4052 Ops. 1958 ... ... ... | El Puente del Arzobispo (Toledo), Sección Graduada. |
| Don José Martínez Serrano ... ... ... ... ... | Proval. de Linares (Jaén) ... ... ... ... ... | N.º 4312 Ops. 1958 ... ... ... | Villacarrillo (Jaén), Escuela de Patronato. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|

### Maestros a quienes se les adjudica destino libremente por no haberles correspondido ninguna de las escuelas solicitadas y estar obligados a participar en el concurso

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Carlos Tomás Barriopedro Sánchez-R. | Proval. de Malagón (C. Real) | N.º 214 Volante 1955 | Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Sección Graduada 2. |
| Don Antonio Tabóns Noya | Proval. de Corbillón (Pontevedra) | N.º 114 Ops. 1957 | Carballido-Ouviaña, Ayunt. Fonsagrada (Lugo), Unitaria 2. |
| Don Rafael Marquina García | Proval. de San Pablo (Cádiz) | N.º 712 Ops. 1957 | Vejer de la Frontera (Cádiz). |
| Don Agustín García Evora | Proval. de Las Palmas | N.º 1 Volante 1957 | Cueva de Agua, Ayunt. Garafia (Tenerife), Unitaria. |
| Don David Ramírez Pérez | Proval. de Las Palmas | N.º 3 Volante 1957 | Franceses, Ayunt. Garafia (Tenerife), Unitaria. |
| Don Luis Muñoz Carrascosa | Proval. de Las Palmas | N.º 20 Volante 1957 | Vejer de la Frontera (Cádiz). |
| Don Pedro Grande Vázquez | Proval. de Lama-Esgos (Orense) | N.º 59 Volante 1957 | Cádavos, Ayunt. La Mezquita (Orense), Unitaria. |
| Don Emilio Gómez Iglesias | Proval. de Guadalupe-Santiago (La Coruña). | N.º 62 Volante 1957 | Pino, Ayunt. Puebla del Brollón (Lugo), Unitaria. |
| Don Luis Baró Cabré | Proval. de Barcelona | N.º 64 Volante 1957 | Mura (Barcelona), Unitaria. |
| Don Antonio Olivera Mena | Proval. de Niebla (Huelva) | N.º 66 Volante 1957 | Moguer (Huelva), Sección Graduada. |
| Don Jesús Alonso García | Proval. de Miranda de Ebro (Burgos) | N.º 82 Volante 1957 | Adrada de Haza (Burgos), Unitaria. |

### Maestros a quienes se les adjudica destino libremente por no haber participado en el concurso estando obligados a ello

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Manuel Cólera Ballester | Proval. de Ceuta | | Villamartín (Cádiz), Sección Graduada 1. |
| Don Ignacio Murguía Velasco | Proval. de Irún (Guipúzcoa) | N.º 7 Volante 1957 | Villabona (Guipúzcoa), Unitaria 1. |
| Don Eugenio Viñas López | Faro de Vivero (Lugo) | | Son, Ayunt. Navia de Suarna (Lugo), Unitaria. |
| Don Ezequiel Martín Azuaga | Procede de la prov. de Las Palmas | | Alcalá del Valle (Cádiz), Unitaria. |
| Don Edmundo Mungué Ibiricu | Procede de la prov. de Santander | | Arnuero (Santander), Unitaria. |

# DIRECCIONES DE GRUPOS ESCOLARES

## DIRECTORES

### TURNO DE CONSORTES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Vicente Villalonga Sastre | Lluchmayor (Baleares) | A) 2 hijos, 2 años, 2 meses. | Palma (Baleares). |
| Don Francisco Domínguez Domínguez | Villafranca del Panadés (Barcelona) | A) 3 hijos | Barcelona. |
| Don Antonio Martínez Arias | Madrid (Maestro) | A) 2 hijos | Barcelona. |
| Don Juan Manuel Palacios Sánchez | Haro (Logroño) | A) 1 hijo, 1 año | Logroño. |
| Don Juan García Matilla | Villar del Arzobispo (Valencia) | A) 1 día | Valencia. |
| Don José Sancho Juste | Autol (Logroño) | A) 5 hijos | Zaragoza. |

## DIRECTORAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Carmen Salas Alcusón | Tortosa (Tarragona) | A) 3 hijos, 1 día | Barcelona. |
| Doña Margarita Lozano de Mingo | Monzón (Huesca) | A) | Zaragoza. |

# DIRECTORES

## TURNO VOLUNTARIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Juan Pérez López | Córdoba | 54,035 | La Coruña. |
| Don Pedro García Torres | El Espinar (Segovia), Maestro | 44,430 | Colmenar Viejo (Madrid), G. E. «Carlos Martín Alvarez». |
| Don Antonio Mora Puchol | Alicante, Patronato | 34,771 | Alicante. No consume plaza. |
| Don Vicente Ruiz Elena | Proval. de Tomelloso (Ciudad Real) | 34,535 | Alicante. |
| Don Cosme Casas Camps | Molins de Rey (Barcelona) | 28,091 | Barcelona. |
| Don Ginés Ginés Grao | Portugalete (Vizcaya) | 25,269 | Bilbao (Vizcaya). |
| Don Juan Andrés Benítez Luciano | Almendralejo (Badajoz) | 25,007 | Badajoz. |
| Don José Izquierdo Díez | Campo de Criptana (Ciudad Real) | 20,869 | Aranjuez (Madrid). |
| Don Francisco Pérez Saavedra | Puerto de la Cruz (Tenerife) | 14,007 | Santa Cruz de Tenerife. |
| Don José Benito González Alvarez | Proval. de Madrid | 12,154 | Pinto (Madrid), G. E. «Onésimo Redondo». |
| Don José Jaén Rubio | Córdoba | 9,754 | Montilla (Córdoba). |
| Don José María Gallero Martín | Coín (Málaga), Patronato | 9,390 | Coín (Málaga). |
| Don Juan Benjamín Torrijos González | Oliva (Valencia) | 3,007 N.° E 12.734 | Utiel (Valencia). |
| Don Gil Hilario Colmenarejo Santos | Moral de Calatrava (Ciudad Real) | 3,007 N.° E. 31.290 | Ciempozuelos (Madrid).. |
| Don Bernardo Bonafé Cleries | Puebla de Cazalla (Sevilla) | 3,007 N.° E. 32950 | Camas (Sevilla), G. E. «José Antonio Primo de Rivera». |
| Don José Ibáñez Quintanilla | La Roda (Albacete) | 3,007 N.° E. 36.144 | Albacete. |
| Don José Arjona Jiménez | Elche de la Sierra (Albacete) | 1,007 N.° E. 35.916 | Tarazona de la Mancha (Albacete). |
| Don Pablo Javier Bravo Atarés | Fregenal de la Sierra (Badajoz) | 1,007 N.° E. 42.306 | Alfaro (Logroño): |
| Don Diego Ruiz Navarro | Motril (Granada) | 0,007 N.° E. 7.622 | Estepona (Málaga). |
| Don Celestino Rodríguez Caballero | Malagón (Ciudad Real) | 0,007 N.° E. 17.712 | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Don José María López de Guereñu Rey | Guijuelo (Salamanca) | 0,007 N.° E. 19.574 | Pontevedra. |
| Don José Angel Ordóñez Ruiz | Osuna (Sevilla) | 0,007 N.° E. 38,890 | Alcalá del Río (Sevilla), G. E. «San Gregorio Oset». |
| Don Juan León Latorre | Estepa (Sevilla) | 0,007 N.° E. 42.522 | Cantillana (Sevilla), G. E. «Ntra. Señora de la Soledad». |

# DIRECTORAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Manuela López Gil | Bilbao (Vizcaya) | 78,188 | Logroño. |
| Doña Irene Aracil Botella | Gandía (Valencia) | 31,792 | Paterna (Valencia). |
| Doña María Luisa Rodríguez Formoso | Segovia | 30,869 | Pontevedra. |
| Doña Josefa Andrío Gonzalo | Nájera (Logroño) | 12,299 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Doña Felisa Santamaría Conde | La Roda (Albacete) | 3,007 | Albacete. |
| Doña Purificación Cruz Estrella | Arjona (Jaén) | 0,007 N.° E. 10.991 | Aranjuez (Madrid). |
| Doña Elisa Escalante Roldán | Quintanar de la Sierra (Burgos) | 0,007 N.° E. 11.243 | Tolosa (Guipúzcoa). |
| Doña María Farré Puyal | Ulldecona (Tarragona) | 0,007 N.° E. 29.271 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Rosa Martínez Barrón | Sestao (Vizcaya) | 0,007 N.° E. 36.817 | Portugalete (Vizcaya), G. E. «Maestro Zubeldia». |
| Doña María Luz Núñez Bravo | Candeleda (Avila) | 0,007 N.° E. 40.321 | Sestao (Vizcaya). |
| Doña María Gloria Marcote Vázquez | Binéfar (Huesca) | 0 007 N.° E. 45.963 | La Coruña. |
| Doña María Teresa Martínez Cano | Laujar (Almería) | 0,007 N.° E. 47.957 | Almería. |
| Doña Marina Marcos Villanueva | Cabra (Córdoba) | 0,007 N.° E. 48 227 | Pinto (Madrid), G. E. «Onésimo Redondo». |
| Doña Dolores Chicharro López | La Palma del Condado (Huelva) | 0,007 N.° E. 49.566 | Ubeda (Jaén). |

# ESCUELAS MATERNALES Y DE PARVULOS

## TURNO DE CONSORTES

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña María Rosario Escobar Molero | Excedente de la prov. de Almería | 3,00 | Almería. |
| Doña Andrea Pérez Pérez | Ardón (León) | 14,00 | León. |
| Doña Francisca Domínguez Mejías | Valdilecha (Madrid) | A) 6 hijos, 1 día | Madrid. |
| Doña Laureana Iñesta Genaro | Petrel (Alicante) | A) 2 hijos | Madrid. |
| Doña Angustia Moreno Balaguer | Chiloeches (Guadalajara) | 8,00 | Madrid. |
| Doña María Elena Ordóñez Rodríguez | Lugán (León) | 3,50 | Cangas del Narcea (Oviedo), S. párvulos Grad. niños. |
| Doña Clara Lozano Méndez | Proval. de Segovia | 4,50 | Segovia. |
| Doña Dominga García Horcajada | Alcira (Valencia) | A) 2 hijos | Valencia. |
| Doña Teresa Eliecer Casado Iglesia | Villanueva de la Serena (Badajoz) | A) 2 hijos | Zaragoza. |

## TURNO VOLUNTARIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Hilaria Rodríguez Requejo | Bilbao (Vizcaya) | 36,007 | Valladolid. |
| Doña Araceli Guillorme Atienza | Corella (Navarra) | 31,958 | Madrid. |
| Doña Angela Sanz Herranz | Játiva (Valencia) | 31,953 | Valencia. |
| Doña Nieves Tamayo Sánchez | Almagro (Ciudad Real) | 31,507 | Madrid. |
| Doña Felisa Gonzalvo Mainar | Cantarranas-Garrapinillos (Zaragoza) | 31,422 | Zaragoza. |
| Doña Consuelo Gómez Silva | Ponferrada (León) | 31,114 | León. |
| Doña Mercedes Bargalló Sallá | Sabadell (Barcelona) | 30,673 | Barcelona. |
| Doña M.ª Visitación Navarra Barranco | Torres de Berrellén (Zaragoza) | 30,222 | Zaragoza. |
| Doña Rosa Corbalán Nebot | Almazora (Castellón) | 28,007 | Castellón. |
| Doña Irene Martín Pérez | Almazora (Castellón) | 27,256 | Castellón. |
| Doña Ascensión Pareja Chico | Villar de Domingo García (Cuenca) | 25,819 | Cuenca. |
| Doña Dorotea Salvadora López Alvarez | Vara de Rey (Cuenca) | 24,819 | Cuenca. |
| Doña María Lourdes Aizpún Ponzán | Alcalá de Gurrea (Huesca) | 24,757 | Huesca. |
| Doña Amelia Ruiz López | Bilbao (Vizcaya) | 23,736 N.º E. 4.654 | Logroño. |
| Doña Josefa Fedriani Menéndez | Baracaldo (Vizcaya) | 23,736 N.º E. 8.619 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña María Nieves Ibarra Zárate | Sestao (Vizcaya) | 21,857 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña Vicenta Zorzano Iñigo | Sestao (Vizcaya) | 21,736 N.º E. 7.372 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña Pilar Sedano Ugarte | Briones (Logroño) | 21,736 N.º E. 16.359 | Lardero (Logroño), Sec. párvulos Grad. niñas. |
| Doña Concepción Benítez Gutiérrez | Arjona (Jaén) | 21,736 N.º E. 22.921 | Jaén. |
| Doña Josefa Tasis Lulle | Sacedón (Guadalajara) | 21,736 N.º E. 30.187 | Coria del Río (Sevilla). |
| Doña María del Sagrario Arias González | Ferrol de Bernesga (León) | 20,175 | San Andrés del Rabanedo (León), Párvulos. |
| Doña Zoraida Alfaro López | Madrid | 20,063 | Cuenca. No consume plaza. |
| Doña Rosa Rafart Pujol | Berga (Barcelona) | 19,877 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña María Beatriz Fernández Castro | Parga (Lugo) | 17,007 | Lugo. |
| Doña Encarnación Vaquero Martínez | Ciudad Real | 16,781 | Nules (Castellón), S. G. párv. niños «Lope de Vega». |
| Doña Catalina Bilbao Santos | Hontalbilla (Segovia) | 15,007 N.º E. 43.685 | Las Palmas de Gran Canaria. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Doña Teresa Manzanal Maestro | Poza de la Sal (Burgos) | 15,007 | N.º E. 48.987 | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Doña María Amparo Bernabéu Prats | Calo-Vimianzo (La Coruña) | 13,451 | | Puente del Puerto, Ayunt. Camariñas (La Coruña), Párvulos. |
| Doña Carmen Artalejo Julve | Pozuelo de Alarcón (Madrid) | 13,256 | | La Junquera (Gerona), Párvulos. |
| Doña María del Carmen Negro Laínez | Bronchales (Teruel) | 13,140 | | Puebla de Vallbona (Valencia), Párvulos 1. |
| Doña Hortensia Garrido Espeso | Alfambra (Teruel) | 12,007 | N.º E. 44.779 | Badalona (Barcelona). No consume plaza. |
| Doña María de los Angeles Cerrato Glez. | La Rambla (Córdoba) | 12,007 | N.º E. 50.604 | Alcolea, Ayunt. Córdoba (Córdoba), Párvulos. |
| Doña María Consuelo Aparicio López | Reinosa (Santander) | 11,007 | | Torrelavega (Santander). |
| Doña Angeles Campos Martínez | Ventas de Buñol (Valencia) | 10,389 | | Museros (Valencia), Párvulos. |
| Doña María Blanca Martínez Valdés | Arenas de Cabrales (Oviedo) | 10,302 | | Grado (Oviedo), Sec. párv. Grad. niños. |
| Doña Pilar Granados Ascaso | Proval. de Sabadell (Barcelona) | 10,207 | | Sabadell (Barcelona). |
| Doña Alejandra M.ª Angeles Ledesma Pérez. | Montellano (Sevilla) | 9,951 | | Valencina de la Concepción (Sevilla), Sec. párv. Grad. 1. |
| Doña Evangelina Tejeda Cambronero | Mota del Cuervo (Cuenca) | 9,834 | | Cuenca. |
| Doña M.ª del Carmen González Bartolomé. | Navaconcejo (Cáceres) | 9,701 | | Eibar (Guipúzcoa). |
| Doña Esther Pelaz Velasco | Santa María de las Hoyas (Soria) | 9,439 | | Medinilla (Avila), Párvulos. |
| Doña Silvina Arambarri Olarte | Villar de Torre (Logroño) | 9,201 | N.º E. 49.624 | Badarán (Logroño), Sec. párv. Grad. niñas. |
| Doña Pilar Caballero Gil | La Almarcha (Cuenca) | 9,201 | N.º E. 52.796 | Azuqueca (Guadalajara), Párvulos. |
| Doña Montserrat Mañé Gavaldá | Perelló (Tarragona) | 9,201 | N.º E. 53.186 | Sabadell (Barcelona). |
| Doña María Socorro Salvador de Alba | Proval. de Bilbao (Vizcaya) | 8,979 | | Arrigorriaga (Vizcaya), Sec. Grad. párvulos. |
| Doña Gregoria Martín Correas | Viandar de la Vera (Cáceres) | 8,444 | | Talaveruela (Cáceres), Párvulos. |
| Doña María Pilar Lapuerta Serrano | Samper de Calanda (Teruel) | 8,201 | N.º E. 39.205 | Caspe (Zaragoza), Párvulos 5. |
| Doña Carmen A. Lorente Martínez | Torralba (Cuenca) | 8,201 | N.º E. 45.967 | Cuenca. |
| Doña María Luisa Hornero Mateos | Talayuela (Cáceres) | 8,201 | N.º E. 49.678 | Aldeanueva de la Vera (Cáceres), Párvulos 2. |
| Doña Juana Julia Vergara García | Santo Domingo de Silos (Burgos) | 8,201 | N.º E. 49.862 | Tudela de Duero (Valladolid), Párvulos. |
| Doña María del Rosario Torre López | Laguardia (Alava) | 8,201 | N.º E. 50.384 | Medina de Pomar (Burgos), Párvulos. |
| Doña Pilar Martínez Belinchón | Mota del Cuervo (Cuenca) | 8,201 | N.º E. 51.020 | Cuenca. |
| Doña María García Mota | Guadahortuna (Granada) | 8,201 | N.º E. 51.478 | Salobreña (Granada), Párvulos. |
| Doña Carmen Rodríguez Arribas | Villoslada de Cameros (Logroño) | 8,201 | N.º E. 52.159 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Francisca J. Campos Fernández | Las Pedroñeras (Cuenca) | 8,201 | N.º E. 52.887 | Alcázar de San Juan (Ciudad Real). |
| Doña Emilia Amengual Fondevila | Montuiri (Baleares) | 8,201 | N.º E. 53.319 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Navidad Pla Paláu | Vilasana (Lérida) | 8,194 | N.º E. 50.215 | Mollerusa (Lérida), Párvulos. |
| Doña Antonia Pérez Martín | Población de Campos (Palencia) | 8,194 | N.º E. 50.441 | Laguna de Duero (Valladolid), Párvulos. |
| Doña Josefa Larraz Tudela | Excedente de la prov. de Valencia | 8,077 | | Totana (Murcia), Sección Graduada párvulos. |
| Doña Angela Cordero Blanco | Excedente de la prov. de Toledo | 5,486 | | Cadalso de los Vidrios (Madrid), Sección Graduada párv. |
| Doña Consuelo Ramos Illán | Villardeciervos (Zamora) | 4,756 | | El Perdigón (Zamora), Párvulos. |
| Doña Concepción Martínez Bernal | Abarán (Murcia) | 4,756 | | Los Ramos, Ayunt. Murcia (Murcia), Párvulos. |
| Doña María del Carmen Eguren Moraga | Casariche (Sevilla) | 4,754 | | Cerro Muriano, Ayunt. Córdoba (Córdoba), Párvulos. |
| Doña María G. Teresa Suárez Fernández | Excedente de la prov. de León | 4,708 | | Tineo (Oviedo), Sección Graduada párvulos niñas. |
| Doña Cruz Blasco Pedro | Liria (Valencia) | 4,632 | | Puerto de Sagunto, Ayunt. Sagunto (Valencia). |
| Doña Francisca Cerdá Cerdá | Sineu (Baleares) | 4,610 | | Alcudia (Baleares), Sección Graduada párvulos niñas. |
| Doña Petra Cáceres Alonso | Excedente de la prov. de Madrid | 4,217 | | Galapagar (Madrid), Sección Graduada párvulos. |
| Doña Albina Soto Cabezón | Vera de Moncayo (Zaragoza) | 3,007 | N.º E. 32.957 | Torrellas (Zaragoza), Párvulos. |
| Doña Benita López Domínguez | Igea (Logroño) | 3,007 | N.º E. 47.005 | Elda (Alicante). |
| Doña María Francisca Boix Tena | Albocácer (Castellón) | 3,007 | N.º E. 49.307 | Torreblanca (Castellón), Sección Grad. párv. niños. |
| Doña Dolores Gil Gallego | Cerdedo (Pontevedra) | 3,007 | N.º E. 49.344 | Dacón, Ayunt. Maside (Orense), Párvulos. |
| Doña María Gloria Arias Armesto | Quero (Toledo) | 3,007 | N.º E. 49.670 | Vegadeo (Oviedo), Sección Graduada párvulos niñas. |
| Doña Andrea Valle Jiménez | Palomares del Campo (Cuenca) | 3,007 | N.º E. 50.362 | Alcalá de la Vega (Cuenca), Párvulos. |
| Doña Sagrario López Carnero | Fabero (León) | 3,007 | N.º E. 51.070 | Cistierna (León), Párvulos 2. |
| Doña Violeta María Gallé García | Chiclana de la Frontera (Cádiz) | 3,007 | N.º E. 51.565 | Jerez de la Frontera (Cádiz). |
| Doña María Luz Rubio Martínez | Bargota (Navarra) | 3,007 | N.º E. 51.812 | Tarrasa (Barcelona). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Doña Teresa Querol Sastre | Tardajos (Burgos) | 3,007 N.º E. 52.447 | Hernani (Guipúzcoa), Sec. Grad. párvulos.. |
| Doña Federica del Amo Miguel | Alfambra (Teruel) | 3,007 N.º E. 53.029 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Catalina Miguel Gayá | María de la Salud (Baleares) | 3,007 N.º E. 53.768 | San Lorenzo del Cardesar (Baleares), Sec. Grad. párv. niños. |
| Doña Josefa Caravaca Sánchez | San Mateo (Las Palmas) | 3,007 N.º E. 54.081 | Badalona (Barcelona). |
| Doña Teresa Bailo González | Grañén (Huesca) | 3,007 N.º E. 54.190 | Alcira (Valencia). |
| Doña Encarnación Rodríguez de Castro | Boadilla del Camino (Palencia) | 3,007 N.º E. 54.437 | Alonsótegui, Ayunt. Baracaldo (Vizcaya), Párv. «Zaramillo». |
| Doña Concepción Pérez Villarino | Villamartín (Orense) | 3,000 | Trives, Ayunt. Puebla de Trives (Orense), Párvulos. |
| Doña M.ª del Sacramento Jaramillo Pérez. | San Pedro del Pinatar (Murcia) | 2,507 | Lorca (Múrcia). |
| Doña Paulina Arias Pérez | Excedente de la prov. de Madrid | 1,222 | Boadilla del Monte (Madrid), Párvulos. |
| Doña María de los Angeles Joher Juliá | Gerona | 0,549 | Tarrasa (Barcelona). No consume plaza. |
| Doña María Fonseca Rodríguez | Frechilla (Palencia) | 0,007 N.º E. 51.098 | Frómista (Palencia), Párvulos 2. |
| Doña Ramona Salinas Sanchón | Guijuelo (Salamanca) | 0,007 N.º E. 51.614 | Vallarino de los Aires (Salamanca), Auxiliaría párvulos. |
| Doña Matilde Chiva Miralles | Benicasím (Castellón) | 0,007 N.º E. 51.895 | Onda (Castellón), Párvulos 2. |
| Doña Julia Pecharromán Redondo | Socuéllamos (Ciudad Real) | 0,007 N.º E. 52.311 | Quintanar de la Sierra (Burgos), Párvulos. |
| Doña María Lucía Verdú Nadales | Estación de Campanillas (Málaga) | 0,007 N.º E. 52.430 | Ronda (Málaga). No consume plaza. |
| Doña Libia Estela Calvo Martín | Socuéllamos (Ciudad Real) | 0,007 N.º E. 53.777 | Otur, Ayunt. Luarca (Oviedo), Párvulos. |
| Doña Cilinia Fernández Rodríguez | Tomelloso (Ciudad Real) | 0,007 N.º E. 55.791 | Pedro Bernardo (Avila), Párvulos. 1 |
| Doña Pilar Badía Ibort | Valencia | 0,000 N.º E. 8.993 | Jerez de la Frontera (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña María del Pilar Nonay Lite | Mainar (Zaragoza) | 0,000 N.º E. 51.161 | Leciñena (Zaragoza), Párvulos. |
| Doña María de la Cruz Ayala Jiménez | Villanueva (Murcia) | 0,000 N.º E. 52.406 | Elche de la Sierra (Albacete), párvulos graduada niñas. |
| Doña Milagros Aguayo Montoya | Pego (Alicante), Excedente | 0,000 Excedente | Requena (Valencia), Sec. Grad. párv. niños. |
| Doña Clara Rodrigo Dalmáu | Excedente de la prov. de Geroña | 0,000 Excedente | San Juan de las Abadesas (Gerona), Sec. Grad. párv. |

# CONCURSO RESTRINGIDO

## TURNO DE CONSORTES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Luciano Torres Fernández | Adra (Almería) | A) 2 meses, 26 días | Almería. |
| Don Juan Rodríguez Gutiérrez | Lucena (Córdoba) | A) 9 días | Granada. |
| Doña Lucía Pabolaza Sancet | Proval. de Albacete | 10,00 | Albacete. |
| Doña Leonor Pozo Horrillo | Castuera (Badajoz) | A) 2 hijos, 2 años, 3 meses. | Badajoz. |
| Doña Ramona Vistación Gravalos Gil | Tarrasa (Barcelona) | 5,00 | Barcelona. |
| Doña Antonia García Coll | Excedente de la prov. de Gerona | 3,00 | Barcelona. |
| Doña Carmen Gómez García | Jódar (Jaén) | A) 3 hijos | Granada. |
| Doña Cándida Rodríguez Hernández | Campo de Criptana (Ciudad Real) | A) 1 hijo, 10 m., 16 d. | Madrid. |
| Doña María Teresa Gil Vitaller | Arcos de la Frontera (Cádiz) | A) 1 hijo, 2 m., 10 d. | Zaragoza. |

# MAESTROS

## TURNO VOLUNTARIO

### Comprendidos en el apartado a) del número 3.º de la Convocatoria:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Manuel Torres Moral | Jaén | 31,765 | Madrid. |
| Don Juan Manuel Varas Rodríguez | Salamanca, Patt.º | 12,000 | Salamanca. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Joaquín Perona García | Cieza (Murcia), Patt.° | 8,800 | Cieza (Murcia). No consume plaza. |
| Don Francisco Montero Corvillo | Madrid, Patt.° | 8,120 | Madrid. No consume plaza. |
| Don Mario Alvarez Pato | Orense | 8,005 C. Ops. 1946 | Madrid. |
| Don Mariano Eugenio Velasco González | Carboneros (Jaén) | 8,005 C. Ops. 1952 | La Carolina (Jaén). |
| Don José María Gili Palacín | Lascuarre (Huesca) | 7,005 | Getafe (Madrid. |
| Don Manuel Seoane Díaz | Lugo | 5,710 | La Coruña. |
| Don Bienvenido Medina López | Bedmar (Jaén) | 5,000 | Jaén. |
| Don Pedro Ruiz López | Castellón | 4,005 C. Ops. 1950 | Barcelona. |
| Don Francisco José Marvos Vilela | Quintela (Pontevedra) | 4,005 C. Ops. 1956 n.° 91. | Orense. |
| Don Juan Bastida Gaspá | Barcelona, Patt.° | 4,005 C. Ops. 1956 n.° 125 | Barcelona. |
| Don Constantino Georgakopulos Teja | Valencia, Patt.° | 4,005 C. Ops. 1957 | Barcelona. No consume plaza. |
| Don Eduardo González Rojo | Villafrechós (Valladolid) | 4,000 | Palencia. |
| Don Miguel Cordero Marcos | Durango (Vizcaya) | 2,005 C. Ops. 1954 | Bilbao (Vizcaya). |
| Don Jesús González Martín | Almendralejo (Badajoz) | 2,005 C. Ops. 1956 | Badajoz. |
| Don Antonio Buitrago Gómez | Cieza (Murcia), Patronato | 2,005 N.° 7 C. Op. 1957. | Cienza (Murcia). |
| Don José García Calvo | Hellín (Albacete) | 2,005 N.° 18 C. Op. 1957. | Albacete. |
| Don Enrique García Carrasco | Aldeanueva de la Vera (Cáceres) | 2,005 N.° 49 C. Op. 1957. | Plansencia (Cáceres). |
| Don Lucio Serrano Mirón | Zaragoza, Patronato | 2,005 N.° 64 C. Op. 1957. | Andujar (Jaén). No consume plaza. |
| Don Joaquín Freire Seara | La Vega (Orense) | 2,005 N.° 93 C. Op. 1957. | Bilbao (Vizcaya). |
| Don Juan A. Herrera Marín | Vélez-Málaga (Málaga), Patronato | 2,005 N.° 104 C. Op. 1957. | Velez-Málaga (Málaga) |
| Don Agustín Arrufat Martín | Vall de Uxó (Castellón) | 2,005 N.° 105 C. Op. 1957. | Burriana (Castellón). |
| Don Inocencio Fernández Gascón | Valencia | 2,005 N.° 122 C. Op. 1957. | Barcelona. No consume plaza. |
| Don Juan Balado Camino | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) | 2,005 N.° 132 C. Op. 1957. | Barcelona. |
| Don Ramiro Gil Freire | Utrera (Sevilla) | 2,005 N.° 146 C. Op. 1957. | Barcelona. |
| Don Lucio Alvarez Pérez | Proval. de Cieza (Murcia) | 2,005 N.° 211 C. Op. 1957. | Logroño. |
| Don Moisés Pérez Nogués | La Vilueña (Zaragoza) | 2,005 N.° 224 C. Op. 1957. | Tarrasa (Barcelona). |
| Don Francisco González Campelo | Villalobar (León) | 2,005 N.° 238 C. Op. 1957. | Barcelona, Patronato. |
| Don Esteban Rubio Sobré | Can Carreras (Barcelona) | 2,005 N.° 265 C. Op. 1957. | Hospitalet de Llobregat (Barcelona). |
| Don Tomás Massa Mingo | Ubierna (Burgos) | 2,005 N.° 306 C. Op. 1957. | Barcelona, Escuela de Patronato. |
| Don Angel del Santo Núñez | Proval. de Barcelona | 0,985 | Tarrasa (Barcelona). |

## Comprendidos en el apartado b) del número 3.° de la Convocatoria :

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Florentino Rodao Yubero | Soto Pajares (Madrid) | 3,005 N.° 229 C. Op. 1959. | Avila. |
| Don José María Jiménez Utanda | Olivares de Júcar (Cuenca) | 3,005 N.° 237 C. Op. 1959. | Cuenca. |
| Don Pedro Alonso Domínguez | San Juan de Rebollar (Zamora) | 2,005 N.° 192 C. Op. 1959. | Béjar (Salamanca). |
| Don Julián M.ª de la Fuente Mangas | Abejera de Tábara (Zamora) | 2,005 N.° 239 C. Ops. 1959. | Aranjuez (Madrid). |
| Don Juan Ignacio Estebaranz Alcor | Arroyo de Cuéllar (Segovia) | 2,005 N.° 242 C. Op. 1959. | Puerto de Santa María (Cádiz). |
| Don Miguel Megías Peregrín | Cádiz | 0,005 N.° 38 C. Op. 1959. | Tabernes de Valldigna (Valencia). |
| Don Julián Sánchez de la Poza Gómez | Pulgar (Toledo) | 0,005 N.° 144 C. Op. 1959. | Ronda (Málaga). No consume plaza. |
| Don Mariano Lalana Asín | Blecua (Huesca) | 0,005 N.° 158 C. Op. 1959. | Tortosa (Tarragona). |
| Don Pedro Carrión Martínez | Casas Ibáñez (Albacete) | 0,005 N.° 165 C. Op. 1958. | La Ronda (Albacete). |
| Don Vicente Giner Salort | Benejuzar (Alicante) | 0,005 N.° 170 C. Op. 1959. | Orihuela (Alicante). Escuela del Patronato. |
| Don Jesús de la Cruz Rodríguez | Belvis de la Jara (Toledo) | 0,005 N.° 207 C. Op. 1959. | San Fernando (Cádiz). Escuela del Patronato. |
| Don Marcos Fernández Payo | Zaragoza, Patronato | 0,005 N.° 208 C. Op. 1959. | Sagunto (Valencia). No consume plaza. |
| Don Jesús Trasar Suárez | Sabrejo (Pontevedra) | 0,005 N.° 214 C. Op. 1959. | San Vicente de Baracaldo, Ayunt. Baracaldo (Vizcaya). |
| Don Carmelo Rojo Cerezo | Castrillo de la Reina (Burgos) | 0,005 N.° 223 C. Op. 1959. | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Don Amadeo Varela Gómez | Cedrón (Lugo) | 0,005 N.° 231 C. Op. 1959. | Ronda (Málaga). |
| Don José Jiménez Corvera | Santa Cruz de Moya (Cuenca) | 0,005 N.° 234 C. Op. 1959. | Alcira (Valencia). |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Don José Delgado Luengo | Alamillo (Ciudad Real) | 0,005 N.º 240 C. Op. 1959. | Mora de Toledo (Toledo). |
| Don Hilidio Criado Almanza | Mata de Cuéllar (Segovia) | 0,005 N.º 241 C. Op. 1959. | Sagunto (Valencia). |
| Don Enrique Figueroa González | Manjirón (Madrid) | 0,005 N.º 243 C. Op. 1959. | Coria del Río (Sevilla). |
| Don Juan José Hernández Antúnez | Rábano (Valladolid) | 0,005 N.º 246 C. Op. 1959. | Valencia de Alcántara (Cáceres). |
| Don Luis Martínez Arteaga | Hornillos de Cerrato (Palencia) | 0,005 N.º 254 C. Op. 1959. | Daimiel (Ciudad Real). |
| Don José Luis Martín García | Riveros de la Cueza (Palencia) | 0,005 N.º 259 C. Op. 1959. | Utrera (Sevilla). |

**Comprendidos en el apartado c) del número 3.º de la Convocatoria :**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Francisco Pellicer Valero | Valencia, Patronato | 15,205 | Onteniente (Valencia). |

**Comprendidos en el apartado d) del número 3.º de la Convocatoria :**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Pedro Celestino Freile Montero | Villacarrillo (Jaén) | 16,005 | Andújar (Jaén). |
| Don Luis Alvarez Montero | Carmona (Sevilla) | 2,005 N.º E. 28.206 | Alcalá de Guadaira (Sevilla). |
| Don Asterio Sánchez Blanco | Proval. de Miguelturra (C. Real) | 2,005 N.º E. 45.662 | Campo de Criptana (Ciudad Real). |
| Don Francisco Moya Carnero | Olvera (Cádiz) | 0,005 | La Línea de la Concepción (Cádiz), Esc. de Patronato. |

# MAESTRAS

**Comprendidas en el apartado a) del número 3.º de la Convocatoria :**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Francisca Rico Avila | Granada | 35,570 | Melilla. |
| Doña Montserrat Melendres Rué | Tarragona | 31,435 | Barcelona. |
| Doña María Angeles Rivarola Begoña | Alcázar de San Juan (C. Real) | 21,005 | Madrid. |
| Doña Concepción Argerich Jubera | Zaragoza | 20,005 | Barcelona. |
| Doña Pilar López Vera | Logroño, Patronato | 11,435 | Logroño. |
| Doña Albina González Mayordomo | Cullera (Valencia) | 8,570 | Cuenca. |
| Doña Esperanza Pérez Ortiz | Sevilla, Patronato | 7,610 | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña Francisca Cid Blanco | Ciudad Real, Patronato | 7,005 | Valencia. No consume plaza. |
| Doña Antonia F. Bautista Díaz Marta | Badajoz | 6,005 | Valencia. |
| Doña Pilar García de Castro | Perelló (Tarragona) | 4,405 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña María Concepción Hervás García | Gerona, Patronato | 4,005 N.º 76 C. Op. 1956. | Bilbao (Vizcaya). No consume plaza. |
| Doña Isabel Espinel Vega | Ciudad Real, Patronato | 4,005 N.º 171 C. Op. 1957. | Aranjuez (Madrid). |
| Doña Teódula María Cruz Redondo Martín. | Cantalpino (Salamanca) | 4,005 N.º 191 C. Op. 1957. | Bilbao (Vizcaya). |
| Doña María Araceli Linares Rojas | Córdoba, Patronato | 3,610 | Córdoba. |
| Doña Gloria Horno Pérez | Letux (Zaragoza) | 3,005 | Tarrasa (Barcelona). |
| Doña Francisca de P. Hernández Rodríguez. | Antequera (Málaga), Patronato | 2,005 N.º 41 C. Op. 1957. | Antequera (Málaga). No consume plaza. |
| Doña María de la Gloria Bozal Gil | El Cuervo (Sevilla) | 2,005 N.º 90 C. Op. 1957. | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña María de la E. Aguado de Andrés | Excedente de la prov. de Barcelona | 2,005 N.º 97 C. Op. 1957. | Huelva. No consume plaza. |
| Doña Justa Gordejuela Martínez | Ameyugo (Burgos) | 2,005 N.º 104 C. Op. 1957. | Miranda de Ebro (Burgos). |
| Doña María del Pilar Salete Alcántara | La Almunia de D.ª Godina (Zaragoza), P. | 2,005 N.º 177 C. Op. 1957. | Sueca (Valencia). No consume plaza. |
| Doña María Teresa Cuadrado Conejo | Excedente de la prov. de Valladolid | 2,005 N.º 190 C. Op. 1957. | Vich (Barcelona). No consume plaza. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña María A. Sáenz de Sta. M.ª Castropol. | Villa de Ocón (Logroño) ... ... ... ... ... ... ... | 2,005 N.º 197 C. Op. 1957. | San Vicente de Baracaldo, Ayunt. Baracaldo (Vizcaya). |
| Doña María Paz Aguado Rodríguez ... ... ... | Palencia, Patronato ... ... ... ... ... ... ... | 0,000 ... ... ... ... ... ... | Vich (Barcelona). No consume plaza. |

## Comprendidas en el apartado b) del número 3.º de la Convocatoria :

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Francisca Arévalo Jnez. de Muñana. | Otero de Herreros (Segovia) ... ... ... ... | 1,005 N.º 196 C. Op. 1959. | Consuegra (Toledo). |
| Doña Visitación Angélica Prieto Almaraz ... | Valseca (Segovia) ... ... ... ... ... ... ... | 1,005 N.º 228 C. Op. 1959. | Cartagena (Murcia). |
| Doña Francisca Gómez Sáez ... ... ... ... ... | Valverde del Majano (Segovia) ... ... ... | 1,005 N.º 235 C. Op. 1959. | Tomelloso (Ciudad Real). |
| Doña María del Amparo Alvarez Núñez ... | Navas del Madroño (Cáceres) ... ... ... ... | 0,755 ... ... ... ... ... ... | Plasencia (Cáceres). |
| Doña Julia Galdeano Echavarri ... ... ... ... | Larrión (Navarra) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 56 C. Op. 1959. | Vich (Barcelona). |
| Doña M.ª de los Angeles García Lorenzo ... | Marzoa (La Coruña) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 104 C. Op. 1959. | Huelva. |
| Doña Antonia del Carmen Solano Giménez. | Sedella (Málaga) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 117 C. Op. 1959. | Estepona (Málaga). |
| Doña Manuela Elisa Suárez Medal ... ... ... | Couto (Pontevedra) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 143 C. Op. 1959. | Campo de Criptana (Ciudad Real). |
| Doña María Gámez y Gámez ... ... ... ... ... | Camuñas (Toledo) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 161 C. Op. 1959. | Puerto de Santa María (Cádiz). |
| Doña Josefa Pilar Balbuena Hornero ... ... | Moral de Calatrava (C. Real) ... ... ... ... | 0,005 N.º 211 C. Op. 1959. | Puertollano (Ciudad Real). |
| Doña Pilar Fernández Alberro ... ... ... ... ... | Castellar de Santiago (C. Real) ... ... ... | 0,005 N.º 214 C. Op. 1959. | La Solana (Ciudad Real). |
| Doña Julia Jiménez Romano ... ... ... ... ... | Esquivel (Sevilla) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 215 C. Op. 1959. | Valencia de Alcántara (Cáceres). |
| Doña Rosa Saavedra Díaz ... ... ... ... ... ... | Moral de Calatrava (C.. Real) ... ... ... ... | 0,005 N.º 230 C. Op. 1959. | Linares (Jaén). |
| Doña Pilar Ramos Pérez ... ... ... ... ... ... | Excedente de la Prov. de Avila ... ... ... ... | 0,005 N.º 234 C. Op. 1959. | La Línea de la Concepción (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña Adela Martínez Oca ... ... ... ... ... ... | Proval. de Bascua (Lugo) ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 239 C. Op. 1959. | Almadén (Ciudad Real), Esc. de Patronato. |
| Doña Carmen Arranz Escudero ... ... ... ... | Mejorada (Toledo) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 243 C. Op. 1959. | Socuéllamos (Ciudad Real). |
| Doña María Ignacia Laso Benito ... ... ... ... | Alpera (Albacete) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 249 C. Op. 1959. | Villarrobledo (Albacete). |
| Doña Josefina Ros Baztán ... ... ... ... ... ... | Obécuri (Burgos) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 252 C. Op. 1959. | Oliva (Valencia). |
| Doña Valentina Josefa Filgueiras Vila ... ... | Sinde (La Coruña) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 256 C. Op. 1959. | San Fernando (Cádiz). |
| Doña M.ª del Carmen Barrena Alcalde ... ... | Brazatortas (Ciudad Real) ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 263 C. Op. 1959. | Sueca (Valencia). |
| Doña María del Carmen González Hedo ... | Excedente de la prov. de Guadalajara ... | 0,005 N.º 270 C. Op. 1959. | La Línea de la Concepción (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña Araceli González Cueto ... ... ... ... ... | Taragudo (Guadalajara) ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 277 C. Op. 1959. | La Línea de la Concepción (Cádiz). |
| Doña Sinaita Puente Alonso ... ... ... ... ... | Castrillo de la Reina (Burgos) ... ... ... ... | 0,005 N.º 279 C. Op. 1959. | Burriana (Castellón). |
| Doña Cecilia Almenara Zapater ... ... ... ... | Barcelona, Patronato ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 280 C. Op. 1959. | La Línea de la Concepción (Cádiz). No consume plaza. |
| Doña Elisa López Bóveda ... ... ... ... ... ... | Pelilla (Salamanca) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 286 C. Op. 1959. | Tabernes de Valldigna (Valencia). |
| Doña Angeles Contreras Herranz ... ... ... ... | Garcillán (Segovia) ... ... ... ... ... ... ... | 0,005 N.º 289 C. Op. 1959. | Andújar (Jaén). |
| Doña María Felisa García Ruipérez ... ... ... | Excedente de la prov. de Barcelona ... ... | | La Línea de la Concepción (Cádiz), Esc. Patronato. No consume plaza. |

## Comprendidas en el apartado c) del número 3.º de la Convocatoria :

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña M.ª de la Concepción Egido Rodríguez. | San Salvador de Palazuelo (Zamora) ... ... | 12,430 ... ... ... ... ... ... | Cabeza de Buey (Badajoz). |
| Doña María Pilar Palacios Huerta ... ... ... | Santibáñez de Esgueva (Burgos) ... ... ... | 12,400 ... ... ... ... ... ... | Carmona (Sevilla). |
| Doña Edelmira Hernández Ortín ... ... ... ... | Proval. de Cienpozuelos (Madrid) ... ... ... | 10,585 ... ... ... ... ... ... | Vall de Uxó (Castellón), Esc. de Patronato. |
| Doña Nazareth Fernández Teno ... ... ... ... | Villar de los Navarros (Zaragoza) ... ... | 9,635 ... ... ... ... ... ... | Villena (Alicante). |
| Doña Juliana Sevillano Sevillano ... ... ... ... | Zaragoza, Patronato ... ... ... ... ... ... ... | 4,005 N.º E. 37.557 ... ... | Antequera (Málaga). No consume plaza. |
| Doña Aurea Sierra Moreno ... ... ... ... ... ... | Palencia, Patronato ... ... ... ... ... ... ... | 4,005 N.º E. 49.229 ... ... | Alcalá de Guadaira (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña Fermina Dolores Moreno Espinosa ... | El Romeral (Toledo) ... ... ... ... ... ... ... | 4,005 N.º E. 50.775 ... ... | Dos Hermanas (Sevilla). |
| Doña Encarnación Embid Cerceda ... ... ... | Puebla de la Sierra (Madrid) ... ... ... ... | 4,005 ... ... ... ... ... ... | Osuna (Sevilla). |
| Doña María E. Minteguiaga Díaz ... ... ... | Zaragoza, Patronato ... ... ... ... ... ... ... | 2,165 ... ... ... ... ... ... | Los Palacios y Villafranca (Sevilla). No consume plaza. |
| Doña Antonia García Carbonell ... ... ... ... | Malvarrosa (Valencia), Patronato ... ... ... | 2,005 ... ... ... ... ... ... | Yecla (Murcia), Esc. de Patronato. No consume plaza. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDENCIA | PREFERENCIAS | DESTINO |
|---|---|---|---|

## CONCURSO ENTRE MAESTROS DE SECCIONES DE LOS GRADUADOS ANEJOS A LAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO

## MAESTROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Olegario Díaz-Caneja y Díaz-Bulnes ... | Proval. de León ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 55,951 ... ... ... ... ... ... | León. |
| Don Pedro Barrios Huerta ... ... ... ... ... ... | Huelva ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 37,235 ... ... ... ... ... ... | Sevilla. |
| Don Ulpiano Martínez Llorente ... ... ... ... | Soria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 7,007 ... ... ... ... ... ... | Zaragoza. |

## MAESTRAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Doña Pilar Arnáu Rived ... ... ... ... ... ... ... | Castellón ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.007 ... ... ... ... ... ... | Vitoria (Alava). |
| Doña María del Carmen Vera Sarasa ... ... | Huesca ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 0,007 ... ... ... ... ... ... | Zaragoza. |

Gráficas Benzal, Virtudes, 7.—Madrid.

Página 765

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves 9 de marzo de 1961 — Núm. 20

Depósito Legal, M. 3 - 1958

## SUMARIO

### LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Orden por la que se deroga la O. M. de 4 de diciembre de 1951, referente a examen de licenciatura en las Universidades ... ... ... ... ... ... 766

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Orden por la que se modifica el apartado *a)*, párrafo segundo, del artículo 92 del Reglamento de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 767

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Orden por la que se extiende el campo de aplicación del seguro escolar a los alumnos del curso preparatorio de ingreso a las Escuelas Técnicas de Grado Medio ... ... ... ... ... ... ... ... 767

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Asuntos Generales

Ordenes por las que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jerónimo Treserras Espinosa y don Fernando Civeira Otermin ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 767

Oficina de Personal

*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se asciende a los funcionarios del Departamento que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 768

*Cuerpo Auxiliar.*—Orden por la que se dispone el traslado de doña María Esperanza Bonet Boix, de la Escuela de Comercio de Zaragoza a la Delegación Administrativa del Departamento de la misma capital ... ... ... ... ... ... 768

Otra concediendo licencia por enfermedad a doña María Dolores García Millán ... ... ... ... ... 768

*Personal no escalafonado.*—Ordenes nombrando a los señores que se citan, para los cargos que se señalan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 768

Otra concediendo la excedencia en su cargo a don Diego García Caballero ... ... ... ... ... ... 769

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Orden nombrando en virtud de oposición libre catedráticos de «Matemáticas comerciales» de Escuelas de Comercio a los señores que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... 769

Resolución de la Dirección General concediendo un segundo mes de licencia por enfermedad a doña María del Pilar Balairón Valderrama.

Otra concediendo quinquenios a don Joaquín Verdaguer Travesí ... ... ... ... ... ... ... ... ... 769

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Orden por la que se nombra a doña María del Pilar Usabel Hernández, directora

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

técnica de la sección filial número 3 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid ... ... ... ... ... 769
Otra por la que se nombra a don Antonio Bueno Tomás, representante del Obispado en el Patronato militar de Enseñanza Media de Santoña (Santander) ... ... ... ... ... ... ... ... 770
Otra por la que se nombra a don Emilio del Moral García, director espiritual del centro de patronato de Enseñanza Media de Santoña (Santander) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 770

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

*Obras.*—Orden aprobando la liquidación final de las de construcción del Instituto Laboral de Ribadeo (Lugo) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 770
Otra por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción del Instituto Laboral de Ciudadela (Baleares).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General reconociendo haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... ... 770
Otras concediendo licencia por asuntos propios a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... 771
Otra concediendo licencia por alumbramiento a doña María de la Cabeza Rivera Sánchez ... 771
Otras concediendo licencia de un mes por enfermedad a los profesores de Escuelas del Magisterio que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... 772
Otras sobre nombramiento de profesores especiales de Educación Física y de Formación político-social de Escuelas del Magisterio ... ... 772
Otras disponiendo el cese de los profesores especiales de Educación Física y de Formación político-social que se relacionan ... ... ... ... ... ... 773

Sección de Provisión de Escuelas

*Centros.*—Resolución de la Dirección General sobre remisión de fichas de escuelas vacantes que han de anunciarse en los próximos concursos de traslado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 774
*Personal.*—Ordenes concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican ... ... ... ... ... ... ... 774
Otra estimando la reclamación formulada por doña Eulalia Luengo Hernangómez ... ... ... ... 775

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... 775

# LEGISLACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

**Orden de 16 de enero de 1961, por la que se deroga la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1951 referente a examen de Licenciatura en las Universidades. (*Boletín Oficial del Estado* de 13-II-61.)**

Ilustrísimo señor:

El artículo 20 de la Ley de Ordenación Universitaria, al regular el examen de licenciatura, establece que tendrá carácter obligatorio para concurrir a premios extraordinarios, para matricularse en el doctorado y para el desempeño de todo cargo docente.

Esta obligatoriedad del examen de licenciatura para los casos previstos en la mencionada Ley se declaró extensiva por la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1951, incluso a aquellos alumnos que hubieran realizado sus estudios de licenciatura por planes anteriores a la promulgación de aquélla.

No parece lógico que disposiciones normativas de los planes de estudios vigentes sean aplicadas a quienes obtuvieron sus títulos por planes anteriores, ya que la exigencia de los requisitos fijados para aquéllos supone una limitación de los derechos inherentes a situaciones académicas que deben ser respetadas, incluso en sus posibles derivaciones profesionales. De otra forma, la validez de unos títulos expedidos con arreglo a los planes vigentes en la época en que se realizaron los estudios podría, en determinados aspectos, quedar limitada en términos que no es conveniente mantener.

Procede, pues, reducir la obligatoriedad del examen de licenciatura establecido en la Ley de Ordenación Universitaria a aquellos licenciados que hayan realizado sus estudios con arreglo a los planes implantados con su promulgación, respetando la situación y los derechos adquiridos por los que obtuvieron sus títulos por planes anteriores a su vigencia.

En atención a dichas consideraciones,

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* La obligatoriedad de realizar el examen de licenciatura en los casos determinados en el artículo 20 de la Ley de Ordenación Universitaria, solamente afectarán a los licenciados que hayan realizado sus estudios con arreglo a los planes establecidos a partir de la promulgación de la misma.

*Segundo.* Los títulos de licenciado correspondientes a planes de estudios anteriores a la Ley de Ordenación Universitaria no estarán sometidos a las limitaciones establecidas en el artículo mencionado, y para los casos en él referidos, rigiéndose por la legislación en vigor antes de la promulgación de aquélla.

*Tercero.* Queda derogada la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1951 y demás disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Orden de 31 de enero de 1961 por la que se modifica el apartado a), párrafo segundo, del artículo 92 del Reglamento de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria. (*B. O. del Estado* de 16-II-61.)

Ilustrísimo señor:

El Reglamento vigente de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, aprobado por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1960, regula la integración de la Institución protectora de Huérfanos del Magisterio en la Mutualidad, a la que pasan todos sus deberes y recursos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Educación Primaria.

Para asegurar la debida atención a la totalidad de los deberes asumidos y su evidente mejora, es necesario conservar ingresos paculiares de la Institución de Huérfanos de los que no se puede prescindir.

Conviene a tal fin aclararlo así en la redacción del artículo 92 del Reglamento, con las debidas cautelas para que no se produzca una doble imposición.

En su virtud, vista la propuesta de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* El artículo 92, apartado a), párrafo segundo del Reglamento de la Mutualidad de Enseñanza Primaria, aprobado por Orden de 15 de septiembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 1 de octubre), quedará redactado en la siguiente forma:

«2. A los efectos del párrafo anterior, se entenderá por haberes complementarios, con cotización del 4,60 por 100, todos los ingresos fijos en su cuantía y periódicos en su vencimiento que perciban los afiliados por su cargo en propiedad. No se computarán en ningún caso como haberes complementarios las gratificaciones o remuneraciones que se perciban por cargos electivos o de designación ministerial, exceptuados los directores de graduada de seis o más grados, para cuya remoción se precisa la incoación del oportuno expediente. En la concesión de las prestaciones se tomará como regulador el mismo sueldo y haberes complementarios por los que se hubiere efectuado la cotización cumpliendo las condiciones reglamentarias.

No obstante lo dispuesto precedentemente, continuarán tributando con el 1 por 100 los emolumentos de cuantía fija y percepción periódica que, antes de la refundición con la Mutualidad lo venían satisfaciendo para la extinguida Institución de Huérfanos, salvo que por aplicación del presente Reglamento están ya gravados con el 4,60 por 100. Los haberes que satisfagan esta tributación del 1 por 100 que se conserva, no serán computables a los efectos de prestaciones reglamentarias.»

*Segundo.* Lo dispuesto en esta Orden tendrá efectos desde la puesta en vigor del Reglamento de 15 de septiembre de 1960, de suerte que no haya interrupción en la percepción de las cuotas que se conservan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

Orden de 30 de noviembre de 1960 extendiendo el campo de aplicación del Seguro Escolar a los alumnos del curso preparatorio de ingreso a las Escuelas Técnicas de Grado Medio. (*B. O. del Estado* de 16-II-61.)

Ilustrísimos señores:

En virtud del Decreto de 14 de septiembre de 1956 se extendieron los beneficios del Seguro Escolar, creado por Ley de 17 de julio de 1953, a los estudiantes de grado medio de las Enseñanzas Técnicas.

Al modificar la Ley de 20 de julio de 1957 el sistema de ingreso a los centros de enseñanzas técnicas e implantarse posteriormente en su cumplimiento el curso preparatorio en las de grado medio, ha surgido un problema de interpretación de las normas vigentes sobre los estudiantes pertenecientes al referido curso preparatorio.

Por lo que,

Este Ministerio, a propuesta de la Mutualidad del Seguro Escolar, resolviendo afirmativamente la cuestión, ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se entienden comprendidos en el Seguro Escolar los alumnos del curso preparatorio de ingreso a las Escuelas Técnicas de Grado Medio a que se refiere el artículo 2.° del Reglamento de dichos centros de 29 de septiembre de 1959.

*Segundo.* Las secretarías de los centros docentes afectados realizarán la recaudación de las primas del Seguro Escolar correspondientes a los alumnos mencionados en el número anterior, al formalizar éstos la matrícula, en forma análoga a la de los restantes cursos.

*Tercero.* Los alumnos a quienes se refiere la presente Orden gozarán de los beneficios que concede el Seguro Escolar, a partir del hecho de la primera cotización, en la forma que establecen los Estatutos de 11 de agosto de 1953 y disposiciones complementarias.

*Cuarto.* La presente Orden entrará en vigor a partir del próximo curso académico 1961-62.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación Nacional, Presidente de la Mutualidad del Seguro Escolar y Comisario General de Protección Escolar y Asistencia Social.

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Asuntos Generales

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jerónimo Treserras Espinosa,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Civeira Otermín,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de encomienda con placa.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## Oficina de Personal

### *CUERPO TECNICO*

A fin de cubrir las vacantes existentes en el escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento,

Esta Subsecretaría ha dispuesto conferir los correspondientes ascensos de escala, con arreglo a lo establecido en la Ley de 22 de julio de 1918, Reglamento de 7 de septiembre de 1918, Decreto de 26 de julio de 1957 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ascendiendo:

A jefe de negociado de primera clase y sueldo anual de 20.520 pesetas:

Doña Carmen Tabar Peláez, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.° del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 28 de diciembre de 1960, en la vacante, por fallecimiento, de don Eustaquio José Argós Espiérrez.

A jefe de negociado de segunda clase y sueldo anual de 18.240 pesetas:

Don Gotthard Vicente Freyer Parreño, con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.° del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 28 de diciembre de 1960, en la vacante, por ascenso, de doña Carmen Tabar Peláez.

La vacante de jefe de negociado de tercera clase producida por ascenso de don Gotthard Vicente Freye Parreño, se proveerá por oposición entre oficiales, de conformidad con las normas contenidas en el apartado b) de la letra D del artículo 4.° del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 .

Todos los nombrados percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre.

Los jefes de los centros donde los interesados prestan sus servicios, extenderán las oportunas diligencias de posesión en los nuevos títulos, sin necesidad de Orden posterior; debiendo remitir a la Oficialía Mayor (Oficina de Personal), copia debidamente reintegrada, así como de la de cese en su anterior categoría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

### *CUERPO AUXILIAR*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Esperanza Bonet Boix, auxiliar de administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza, en solicitud de ser trasladada a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la misma capital;

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por los jefes de ambos centros y en virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, disponer que doña María Esperanza Bonet Boix, auxiliar de administración de segunda clase, pase a prestar sus servicios desde la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de dicha capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Dolores García Millán, auxiliar de administración de tercera clase, con carácter interino y destino en la Secretaría del Ministerio, en la que solicita un mes de licencia, por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1942, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

### *PERSONAL NO ESCALAFONADO*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento resolviendo el concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de mozo de laboratorio en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales—sección Textil—,de Tarrasa,

Esta Subsecretaría, aceptando la propuesta del tribunal ,ha resuelto nombrar a don Pablo Sarrión Cano mozo de laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales —sección Textil—de Tarrasa, con el sueldo anual de 9 600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 113.341, subconcepto 7.° del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1961.—El subsecretario *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento resolviendo el concurso-oposición celebrado para la provisión en propiedad de una plaza de escribiente, vacante en la Real Academia de Medicina de La Coruña,

Esta Subsecretaría, aceptando la propuesta del Tribunal, ha resuelto nombrar a don Manuel Varela Fernández escribiente de la Real Academia de Medicina de La Coruña, con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 113.341, «Personal no escalafonado», subcencepto 1.°, «Personal administrativo», del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Vista la propuesta formulada por el director del Jardín Botánico, de Ma-

drid, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento del mismo, fecha 25 de septiembre de 1930,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar a don Manuel Calleja Fernández ayudante primero de jardinería del Jardín Botánico de Madrid, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación también anual de 11.400 pesetas, que percibirán con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 113.341, subconcepto 7.° del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Diego García Caballero, vigilante nocturno del Museo del Prado, de Madrid, en la que solicita la excedencia en su cargo,

Esta Subsecretaría ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (letra B) y 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.:

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Nombrar, en virtud de oposición libre, catedráticos numerarios de «Matemáticas Comerciales» de las Escuelas de Comercio que se citan, con el haber anual de entrada de pesetas 21.480 y demás ventajas que les conceden las disposiciones en vigor, a los siguientes señores:

Don José Mínguez Martín, para la Escuela de Bilbao.

Don Francisco Javier Urbelz Ibarrola, para la de Jerez de la Frontera.

Don Manuel Domínguez Alonso, para Ciudad Real.

*Segundo.* Declarar desierta la cátedra existente en la Escuela de Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María del Pilar Balairón Valderrama, catedrática numeraria de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca, solicitando un segundo mes de licencia, por enfermedad;

Teniendo en cuenta el favorable informa del director del centro, el certificado médico que acompaña a su petición y lo dispuesto por Real Orden de 12 de diciembre de 1924,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a la señora Balairón Valderrama un segundo mes de licencia, por enfermedad, a contar del 9 de los corrientes, con medio sueldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán,*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Salamanca.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Joaquín Verdaguer Travesí, profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca, solicitando el reconocimiento del séptimo y octavo quinquenios;

Visto el artículo 80 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja certificada de servicios que acompaña a su instancia y el favorable informe de la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer al profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca, don Joaquín Verdaguer Travesí, el derecho al percibo de 250 pesetas anuales por el séptimo y octavo quinquenios, vencidos, respectivamente, el día 22 de enero de 1956 y 1961, que percibirá con cargo a la numeración 123.344/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento ,con efectos administrativos de las fechas de sus vencimientos, y económicos, el séptimo desde 1 de enero del año en curso, y el octavo, desde el 22 de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto), en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27) y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima, apartado a), del acuerdo suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Teresiana, en 12 de julio de 1958, aprobado en 8 de septiembre del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Se nombra a doña María del Pilar Usabel Hernández, profesora adjunta numeraria de Latín del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuenca, directora técnica de la sección filial número 3, femenina, del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

*Segundo.* Durante el tiempo que ejerza el cargo quedará destinada, en comisión de servicio, en el Instituto «Lope de Vega», de Madrid, sin ocupar plaza de su plantilla, debiendo continuar en el percibo de su sueldo y de las gratificaciones que no exijan el desempeño personal de la cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

*Tercero.* La interesada deberá tomar posesión de su cargo dentro de los diez días siguientes al de notificación de la presente Orden.

*Cuarto.* La comisión de servicio que se confiere por la presente Orden durará hasta el día 30 de septiembre del presente año 1961, salvo que procediese la prórroga, en el supuesto de que la sección filial comenzase a funcionar en esa fecha, de conformidad con el acuerdo de constitución anteriormente citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre pasado (*Boletín Oficial del Estado* del 15), por la que se crea el Centro Oficial de Patronato Militar de Enseñanza Media de Santoña, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor obispo de Santander ,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Antonio Bueno Tomás representante del Obispado en el patronato rector de dicho centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre pasado (*B. O. del E.* del 15), por la que se crea el Centro Oficial de Patronato Militar de Enseñanza Media de Santoña, y conforme a la comunicación recibida del excelentísimo señor obispo de Santander, en la que participa la designación hecha por el excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Sión,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar director espiritual del mencionado centro a don Emilio del Moral García, quien tomará posesión de su cargo dentro de los diez días siguientes al de notificación de la presente Orden, con efectos de la fecha en que se haya hecho cargo de su ministerio.

El interesado tendrá los deberes y derechos correspondientes a los directores espirituales y los que en particular se estipulen en el reglamento de régimen interior del centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Construcciones Laborales

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de abono de la liquidación final de las obras de construcción del Instituto Laboral de Ribadeo (Lugo), y

Resultando que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del pliego de condiciones generales para las obras a cargo de este Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), el arquitecto, don Francisco Navarro Borrás, ha presentado la liquidación final de las obras de construcción del Instituto Laboral de Ribadeo (Lugo), que arroja un saldo de 396.287,67 pesetas, distribuído en la forma siguiente:

Saldo a favor de la contrata, pesetas 372.499,60.

Saldo a favor del arquitecto por formación de proyecto, 22.672,05 pesetas.

Saldo a favor del arquitecto por dirección de obra, 697,50 pesetas.

Saldo a favor del Aparejador, 418,50 pesetas.

Total, 396.287,67 pesetas;

Resultando que, remitida a informe de la Inspección de Construcciones Laborales, lo emite favorablemente, con fecha 2 de julio último;

Considerando que en el capítulo sexto, artículo 1.°, grupo 1.° del vigente presupuesto de gastos de la Caja Unica del Departamento figura un crédito para estas atenciones;

Considerando que la Caja Unica del Departamento tomó razón del gasto, con fecha 1 del actual, y que la Intervención General de la Administración del Estado lo fiscalizó favorablemente, en el día de hoy,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la liquidación final de las obras de construcción del Instituto Laboral de Ribadeo (Lugo), redactado por el arquitecto don Francisco Navarro Borrás, por un importe de 396.287,67 pesetas, con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo primero del vigente presupuesto de gastos de la Caja Unica del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1960.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 17 de diciembre próximo pasado (*B. O. del E.* de 4 de febrero), por la que se adjudicó, provisionalmente, la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Ciudadela (Baleares), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación, en los términos previstos en la Orden ministerial de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Vista la instancia de la profesora ayudante doña Eulalia Alejandro García, solicitando se le reconozca el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Labores y Enseñanzas del Hogar en esta Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1954 y 14 de septiembre de 1950, ha resuelto reconocer a doña Eulalia Alejandro García el derecho a percibir la remuneración anual de 15.120 pesetas, a partir del 11 de diciembre último y mientras continúe desempeñanda la referida disciplina, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.
Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Melilla.

---

Vista la instancia de don Florencio Cerezuela Navarro, profesor ayudante de la Sección de Ciencias de la Escuela del Magisterio, maestros, de Melilla, solicitando se le reconozca el derecho a percibir haberes por estar encargado de la disciplina de Histo-

ría Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la O. M. de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a don Florencio Cerezuela Navarro el derecho a percibir la remuneración de 11.400 pesetas, a partir del día 17 de enero último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Melilla.

---

Visto el oficio de los directores de las Escuelas del Magisterio de Cáceres, en el que manifiesta que ha sido nombrado profesor ayudante interino especial de Dibujo don Emilio Macías Sáenz,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1955, y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Emilio Macías Sáenz, profesor ayudante interino especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Cáceres, el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, desde el día 1 del corriente mes y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Dibujo, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 3 del vigente presupuesto.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Cáceres.

---

Visto el oficio de los directores de las Escuelas del Magisterio de Ciudad Real, en el que manifiesta que ha sido nombrado profesor ayudante interino especial de Música de dichos centros don Salomón Buitrago Gamero,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Salomón Buitrago Gamero, profesor ayudante interino especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Ciudad Real, el sueldo o la gratificación anual de pesetas 15.120, a partir del día 1 del pasado mes de enero y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Música, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 2 del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Ciudad Real.

---

Vista la instancia suscrita por daña María Concepción Muñoz Gallegos, profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Granada, solicitando tres meses de licencia para asuntos propios;

Resultando que la dirección del centro y la Inspección Central de Escuelas del Magisterio informan favorablemente la petición;

Considerando que, si bien en el Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 no se determina la concesión de esta clase de licencias, es un derecho reconocido a los funcionarios civiles del Estado por la legislación vigente;

Considerando que en el último párrafo del artículo 88 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, se dispone que en los casos de licencia otorgada para asuntos propios, los beneficiarios no devengarán haberes de ninguna clase,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Concepción Muñoz Gallegos tres meses de licencia, para asuntos propios, sin sueldo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Granada.

---

Vista la instancia suscrita por doña Luisa Gil Losa, profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, maestras, de Burgos, solicitando tres meses de licencia para asuntos propios;

Resultando que la Dirección del Centro informa favorablemente la petición;

Considerando que, si bien en el Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 no se determina la concesión de esta clase de licencias, es un derecho reconocido a los funcionarios civiles del Estado por la legislación vigente;

Considerando que en el último párrafo del artículo 88 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, se dispone que en los casos de licencia otorgada para asuntos propios, los beneficiarios no devengarán haberes de ninguna clase,

Esta Dirección General ha resuelto conceder licencia de tres meses, para asuntos propios, sin sueldo, a doña Luisa Gil Losa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Burgos.

---

Vista la instancia de doña María de las Nieves Ramón Gil, profesora especial de Labores y Enseñanzas del Hogar de la Escuela del Magisterio de La Coruña, solicitando licencia de tres meses, para asuntos propios;

Resultando que, si bien en el Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, no se establece la concesión de esta clase de licencias, es un derecho reconocido a los funcionarios civiles del Estado por la legislación vigente;

Considerando que en el último párrafo del artículo 88 de la Ley de Educación Primaria de 17 de junio de 1945 se dispone que, en los casos de licencia otorgada para asuntos propios, los beneficiarios no devengarán haberes de ninguna clase,

Esta Dirección General acuerda conceder a doña María de las Nieves Ramón Gil licencia de tres meses, para asuntos propios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de La Coruña.

---

Vista la instancia de doña María de la Cabeza Rivera Sánchez, profesora

numeraria de la Escuela del Magisterio de Granada, solicitando licencia por alumbramiento;

Resultando que la señora Rivera Sánchez justifica la necesidad de una licencia con certificado facultativo y que la dirección de la Escuela del Magisterio de Granada informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado i) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General acuerda conceder a doña María de la Cabeza Rivera Sánchez, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Granada, la licencia que solicita, con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El director general, Tena Artigas.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Granada.

---

Vista la instancia suscrita por don Manuel Sancho Blánquez, profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Soria, solicitando un mes de licencia, por enfermedad;

Resultando que el señor Sancho Blánquez justifica la necesidad de la licencia con certificado facultativo y que la Inspección Central de Escuelas del Magisterio informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General acuerda conceder a don Manuel Sancho Blánquez la licencia de un mes, por enfermedad, con todo el sueldo que actualmente disfruta, a partir del 9 de enero último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Soria.

---

Vista la instancia de doña Concepción Ruiz García, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Huelva, solicitando un mes de licencia, por enfermedad;

Resultando que la señora Ruiz García justifica la necesidad de la licencia con certificado facultativo y que la dirección del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Concepción Ruiz García la licencia de un mes, por enfermedad, con todo el sueldo que actualmente disfruta, a partir del día 1 del actual mes de febrero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Huelva.

---

Vista la instancia suscrita por doña Consuelo Barberá Cachaza, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de La Coruña, solicitando un mes de licencia, por enfermedad;

Resultando que la señora Barberá Cachaza justifica la necesidad de la licencia con certificado facultativo y que la Dirección del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Consuelo Barberá Cachaza licencia de un mes, por enfermedad, con todo el sueldo que actualmente disfruta, a partir del día 1 del actual mes de febrero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 9 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Director provisional de la Escuela del Magisterio de La Coruña.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar a las señoras que se relacionan a continuación profesoras especiales de Educación Física de las Escuelas del Magisterio que se citan, con el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, a partir de la toma de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, que percibirán con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Ministerio:

Burgos: doña Ana María Aedo Alonso.

Cáceres: doña María Luz Martín de Aragón.

Córdoba: doña Antonia García Cruz.

Granada: doña Concepción Olmos Fernández.

Jaén: doña María Teresa López Quesada.

Pontevedra: doña Ana María Paz Martín Otero.

Valladolid: doña Pilar Rodríguez Castañeda.

Zaragoza: doña Pilar Rodríguez Villarroya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar a las señoras que se relacionan a continuación profesoras especiales de Formación Político-Social de las Escuelas del Magisterio que se citan, con el sueldo o la gratificación de 7.560 pesetas anuales, a partir de la toma de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, que percibirán con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Ministerio:

Jaén: doña Josefa Ruiz Ruiz.

Las Palmas: doña Angustias Moreno Martín.

Orense: doña Matilde Pérez Colemán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes, de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar a don José Regueira Martínez profesor especial de Educación Física de la Escuela del Magisterio de Pontevedra, con el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, a partir de la fecha de la toma de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra es diciembre, que percibirán con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N .S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar a don Alfonso Manso de las Moras profesor especial de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa, con el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, a partir de la toma de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar a don Pedro Ignacio de Pablo Van Coningslao, profesor especial de Educación Física de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa, con el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, a partir de la toma de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6, del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de la Archidiócesis de Valladolid y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar profesor especial interino de Religión de las Escuelas del Magisterio de Valladolid a don Ramón Hernández Alonso, con el sueldo o la gratificación de 15.120 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, que percibirá a partir de la fecha de su posesión, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado cuarto del presupuesto vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr Director general de Enseñanza Primaria

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar profesor especial de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio de Almería a don Andrés Vázquez García. con el sueldo o la gratificación anual de 7.500 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, subconcepto 6 del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Fenemina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cesen en el cargo de profesoras especiales de Formación Político-Social de las Escuelas del Magisterio que se citan las señoras siguientes:

Jaén: doña Juana Cejudo Moreno.

Las Palmas: doña Rosario Batista Valdivieso.

Orense: doña María del Carmen Cid Rumbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950

y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cesen en el cargo de profesoras especiales de Educación Física de las Escuelas del Magisterio que se citan las señoras siguientes:

Burgos: doña Angeles Marijuán García.

Cáceres: doña Inmaculada Salas de la Cámara.

Córdoba: doña Aurelia Amo González.

Granada: doña Antonia López Padial.

Jaén: doña María del Pilar Hernández Martínez.

Pontevedra: doña Mercedes Silva Alonso.

Valladolid: doña Encarnación Buiza Jimeno.

Zaragoza: doña Carmen Moreno Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *CENTROS*

A fin de ordenar la publicación de las vacantes de Escuelas Nacionales y direcciones de Grupos Escolares que han de anunciarse en los próximos concursos de traslado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial* del Ministerio, se remita a esta Dirección General una ficha por cada escuela o dirección de Grupo escolar, de régimen ordinario, que haya quedado vacante desde el 2 de septiembre del pasado año al 1.° de los corrientes, por cualquiera de las causas determinadas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio, entendiéndose por tal las producidas por la adjudicación provisional de destinos de los concursos de traslado actualmente en tramitación, así como las producidas en las Graduadas Anejas y en las Escuelas Maternales y de Párvulos, a las que se incluirán las que quedaron desiertas en los concursos-oposiciones de la especialidad.

Las vacantes resultas del concurso restringido de traslado regulado por el Decreto de 5 de febrero de 1959, que sean de censo superior a 10.000 habitantes y las del concurso especial entre maestros de las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, que sean de esta especialidad, no deben ser remitidas por pasar directamente a la respectiva oposición.

Tampoco se incluirán las vacantes que por haber quedado desiertas en los concursos de traslado resueltos con anterioridad al 1.° de septiembre del pasado año, corresponde su anuncio a la oposición de ingreso o a los distintos concursos-oposiciones.

2.° En las mencionadas fichas, que serán iguales al modelo que ha servido en los pasados concursos, se reseñarán los datos que en la misma se exigen con la fecha en que la vacante se produjo, teniendo en cuenta que el nombre de la localidad en que radique la vacante salvo Orden expresa en contrario, será el indicado en el Nomenclator oficial de 1905, y el censo de población que ha de asignarse a cada plaza será el de derecho de la localidad y no el del total del término municipal. En aquellos casos en que no figure en el Nomenclator el nombre de la localidad por haber sido esta anexionada o por no tener aún existencia legal, figurará el de la nueva localidad o el de la que de hecho pertenezca.

No se hará indicación alguna en cuanto al turno de provisión a que corresponda la vacante sino que se hará constar, al margen de la ficha, el número total de vacantes de la misma localidad en el concurso últimamente resuelto y los parciales correspondientes al en que se anunciaron o proveyeron por consortes, voluntario, concurso restringido, concurso-oposición restringido o directo; en caso de vacante que no haya sido anunciada en el pasado concurso se hará la referencia al concurso del año en que lo hubiese sido, a partir de la promulgación del Estatuto.

Todas las vacantes serán enviadas con separación de especialidad y sexo, puesto que también han de remitirse las fichas de las vacantes de Escuelas maternales y de párvulos y las Regencias y Secciones de Anejas a las Escuelas del Magisterio, y por el orden alfabético del nombre de la localidad, sin distinción alguna entre los censos, acompañándose, asimismo, la oportuna relación con cada grupo de fichas.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Director general, P. D., *Antonio Edo Quintana*.

Señores Delegados Administrativos de Educación Nacional.

### *PERSONAL*

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Miguel León García, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Las Palmas de Gran Canaria, que desestimó su petición de nombramiento provisional, por derecho de consortes, para un grupo escolar de niños de Las Palmas de Gran Canaria;

Resultando que don Antonio Miguel Lenó García, maestro volante número 2 de la oposición de 1958, en la actualidad adscrito a la Campaña de la Lucha contra el Analfabetismo, que desempeña su cargo en la escuela nacional de niños de Playa de Mogán, Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas), solicitó de la Comisión Permanente nombramiento provisional, por derecho de consortes, para el grupo escolar de niños «Fernando León y Castillo», de Las Palmas de Gran Canaria;

Resultando que la citada Comisión, por acuerdo de 15 de octubre último, acordó desestimar dicha petición, basándose para ello en que los maestros volantes, hasta su ingreso en el escalafón del Magisterio, carecen de los derechos otorgados a los maestros nacionales;

Resultando que contra el anterior acuerdo recurre el señor León García, por entender que los derechos de los maestros volantes son los mismos que los reconocidos a los maestros supernumerarios;

Vistos el Decreto de 28 de septiembre de 1951 (*B. O. del E.* de 12 de octubre) y Decreto de 21 de diciembre de 1951 (*B. O. del E.* de 2 de enero de 1952);

Considerando que, de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 5.° del Decreto de 21 de diciembre de 1951; el señor León García es titular de una de las escuelas volantes existentes en la provincia de Las Palmas y que, conforme previene el párrafo segundo del propio artículo, su función se contrae a las inmediatas órdenes del inspector jefe, a la «obligación de atender circunstancialmente las escuelas vacantes por licencias otorgadas a sus titulares y de cooperar, una vez cubiertas las anteriores necesidades, en las tareas que se señalen para su desarrollo en la provincia por la Junta Nacional contra el Analfabetismo;

Considerando, en consecuencia, que, dada la función puramente circunstancial, el señor León García no es aún maestro en propiedad, en cuanto al cargo se refiere y que, según los tér-

minos del citado Decreto, no está facultado para elegir destino alguno, sino que ha de estar a desempeñar aquél que se le asigne; no siéndole, en modo alguno, de aplicación el derecho provisional de consorte establecido por Decreto de 28 de septiembre de 1951, que tiende a «anticipar» la unión de los funcionarios que conforme a las normas del Estatuto, pueden lograr destino en propiedad por derecho de consorte, derecho que no nacerá en él hasta su confirmación como maestro nacional, al momento en que, una vez transcurrido el tiempo mínimo que la legislación le exige en su actual situación se le ingrese en el escalafón del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Miguel León García, ratificando el acuerdo de la Comisión Permanente de Las Palmas de Gran Canaria, por el que le desestimaron nombramiento provisional y por derecho de consortes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el escrito de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, por el que se comunica el cese, por renuncia, del maestro don Angel Ruiz López, en sus servicios de la Región Ecuatorial;

Resultando que don Angel Ruiz López fué nombrado, por Orden de 16 de mayo último, maestro nacional, al servicio de la enseñanza en la Región Ecuatorial, y fué declarado en situación de supernumerario por el artículo 2.° del artículo 5.° de la Ley de 15 de julio de 1954;

Resultando que por Orden de 6 de septiembre último, por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, se concedió el cese en la Región Ecuatorial, por renuncia, al maestro nacional don Angel Ruiz López;

Resultando que, en virtud de concurso restringido de traslados, el señor Ruiz López fué nombrado maestro en propiedad definitiva en escuela de Barcelona, capital, habiéndosele asignado, por concursillo una sección del grupo escolar «Lepanto», de la que se posesionó ante la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, con efectos de 1 de septiembre del año en curso;

Vista la Ley de 15 de julio de 1954 y el Estatuto del Magisterio Nacional Primario;

Considerando que, por haber sido acordado el cese del señor Ruiz López en el servicio de la enseñanza de la Región Ecuatorial, con efectos de la fecha de su reingreso en el Magisterio Nacional, procede la reincorporación del interesado en su escuela, grupo escolar «Lepanto», de Barcelona, de la que es titular, y el cese del mismo en la situación de supernumerario que se le otorgó por resolución de 23 de junio último,

Esta Dirección General ha acordado:

*Primero.* Que el maestro don Angel Ruiz López, procedente del servicio de enseñanza en la Zona Ecuatorial, se reintegre a su destino, en el grupo escolar «Lepanto», de Barcelona, con efectos administrativos y económicos del día en que, efectivamente, se lleve a cabo tal reincorporación, lo que deberá efectuarse en el término de veinte días, a partir de la fecha del presente acuerdo.

*Segundo.* Que el referido maestro cese en la situación de supernumerario en que se hallaba, con efectos del día anterior a aquel en que se reintegre al servicio activo.

*Tercero.* Los efectos de su cese en el servicio de la enseñanza de la Zona Ecuatorial serán los del día anterior a su efectivo reintegro a su destino de Barcelona, conforme dispone el acuerdo de 6 de septiembre último, que le aceptó la renuncia a tal cargo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Vista la reclamación de doña Eulalia Luengo Hernángómez, maestra propietaria de la escuela de niñas de Martín Miguel (Segovia), contra acuerdo de la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria de Segovia, que desestimó su petición de nombramiento provisional por consorte para Segovia, capital;

Resultando que doña Eulalia Luengo Hernángómez, se posesionó, como propietaria definitiva, de la escuela de niñas de Martín Miguel (Segovia), con efectos de 1 de octubre de 1947, desde cuya escuela fué nombrada, con carácter provisional y por derecho de consortes para Segovia, capital, la primera vez con efectos de 12 de septiembre de 1953, y la sgunda en 26 de septiembre de 1959, cesando en 31 de agosto último, por lo que pasó a su escuela de Martín Miguel, de que era titular;

Resultando que la señora Luengo Hernángómez, solicitó de la Comisión Permanente nuevo nombramiento provisional por consortes, también para Segovia, capital, y la Comisión Permanente no le otorgó este nuevo nombramiento, ya que por ser la tercera vez que lo solicitaba desde la misma escuela en propiedad, creía no tenía derecho a ello;

Resultando que contra el anterior acuerdo reclama la señora Luengo Hernángómez, por entender puede ser nombrada por tercera vez desde el mismo destino, ya que la primera lo fué en fecha 12 de septiembre de 1953;

Visto el Decreto de 4 de julio de 1958 (*B. O. del E.* de 25 de julio);

Considerando que el artículo 3.° del Decreto de 4 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de julio), dispone que los maestros que, desde el mismo destino en propiedad soliciten por tercera vez nombramiento provisional y por derecho de consortes pierden «su escuela de origen, que será declarada vacante en la fecha de nombramiento provisional»;

Considerando que la aplicación del expresado Decreto de 1958 no puede tenerse en cuenta con efectos retroactivos;

Considerando que el primer nombramiento provisional por derecho de de consortes otorgado por la Comisión Permanente a la señora Luengo Hernángómez, lo fué en fecha 12 de septiembre de 1953, es decir, con anterioridad a la publicación del Decreto de 4 de julio de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a la reclamación de doña Eulalia Luengo Hernángómez y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Segovia, se otorgue a la interesada, con carácter provisional y por derecho de consortes, la vacante que le corresponda en Segovia, capital.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## Sección de Escalafones del Magisterio

Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario.

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 36 | Carmen Conde Présares | 10- 1-17 | 28526 | 2931 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Gregorio Navarro Hombrados | 19-12-16 | 28527 | 2932 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Rosario Pestaña Alvarez | 25- 2-15 | 28528 | 2933 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Antonio Signes Cheli | 12- 3-14 | 28529 | 2934 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | M.ª Pilar Guallar Lostau | 2- 9-13 | 28530 | 2935 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Tomás Orrios Alfaye | 21-12-08 | 28531 | 2936 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | M.ª Fuencisla Martín Aparicio | 31- 8-17 | 28532 | 2937 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Francisco Flórez Villegas | 16- 8-14 | 28533 | 2938 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Concepción Arias Fernández | 29- 5-16 | 28534 | 2939 | 17 | 4 | 15 |
| 32 | Daniel Seoane Alvarez | 5- 6-16 | 28535 | 2940 | 15 | 6 | 15 |
| 13 | Elena de Hoz Pérez Arco | 25-10-14 | 28536 | 2941 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisco Sánchez Trincado A. | 24-12-13 | 28537 | 2942 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Juliana Arcos Campos | 1- 6-13 | 28538 | 2943 | 17 | 5 | 1 |
| | Encarnación Enciso Martínez | | | | — | — | — |
| 49 | José Mesa Barrios | 7- 6-10 | 28539 | 2944 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Ladislao Martín Ruiz | 27- 6-18 | 28540 | 2945 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Lorenza Bárcena Terán | 8- 1-12 | 28541 | 2946 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Cándido Román Fernández | 10-12-19 | 28542 | 2947 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Juana García Acosta | 22-10-08 | 28543 | 2948 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Joaquín Calderón Lozano | 17- 1-21 | 28544 | 2949 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Francisco Lezama Monleón | 3-10-12 | 28545 | 2950 | — | — | — |
| 15 | M.ª Pilar L. Rodríguez Triana | 20- 7-16 | 28546 | 2951 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Rosario Rodríguez Séijas | 4- 2-04 | | | — | — | — |
| 22 | Luciano Pardo Martínez | 8- 1-19 | 28547 | 2952 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Natalia Dorta Avila | 21- 9-10 | 28548 | 2953 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Manuel Guerrero Alonso | 29- 3-15 | 28549 | 2954 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Ascensión Luis Otaola | 13- 5-15 | 28550 | 2955 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Teófilo Lázaro Sanz | 6-13-22 | 28551 | 2956 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Mercedes Pérez Sánchez | 20- 8-12 | 28552 | 2957 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Manuel Monerris Cerdá | 9-12-12 | 28553 | 2958 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Encarnación Montblanch Fernández. | 24-11-13 | 28554 | 2959 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Evelio Frías Hidalgo | 15- 5-13 | 28555 | 2960 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Rosario Gómez Leal | 11-10-18 | 28556 | 2961 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Gregorio Velasco Pereña | 9- 5-11 | 28557 | 2962 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Querubina Martínez Alvarez | 25- 4-13 | 28558 | 2963 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ildefonso Guerrero Guzmán | 2- 1-15 | 28559 | 2964 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Josefa Aguiló Aguiló | 6-11-08 | 28560 | 2965 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Justo Pastor Conde García | 22- 6-16 | 28561 | 2966 | 17 | 6 | 1 |
| 28 | Manuela Sánchez Alonso | 27- 6-15 | 28562 | 2967 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | J. Manuel Carlos Carballido | 31- 5-11 | 28563 | 2968 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Evarista García Martínez | 6- 1-13 | 28564 | 2969 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Alvaro Soto Ordóñez | 8- 3-10 | 28565 | 2970 | 16 | 11 | 20 |
| 18 | Genoveva Teruel Sánchez | 16-10-15 | 28566 | 2971 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Alberto Machín Zuzarren | 4- 1-01 | 28567 | 2972 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Consolación Arribas Peoas | 3- 9-13 | 28568 | 2973 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José Maceda López | 23- 9-12 | 28569 | 2974 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Desamparados Besalduch Escoi | 30-12-20 | | | — | — | — |
| 18 | Claudio Bueno Moreno | 18- 4-94 | 28570 | 2975 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Pilar Bueno Martínez | 3- 1-13 | 28571 | 2976 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | José Marqués Belenguer | 15- 4-20 | 28572 | 2977 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Concepción Cuenca González | 2- 3-09 | 28573 | 2978 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Joaquín Romero Hernández | 6-12-13 | 28574 | 2979 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Dorotea Ruiz de G. y Díaz Garayo. | 28- 3-14 | 28575 | 2980 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | J. Manuel Pérez Regueiro | 31-12-13 | 28576 | 2981 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Antonia Pérez Madruga | 2- 2-15 | 28577 | 2982 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Juan Castillo Oliver | 28- 7-14 | 28578 | 2983 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Jesús María Camarero Pacha | 19- 1-10 | 28579 | 2984 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Carmen Serrano Fúster | 13-11-16 | | | — | — | — |
| 39 | Tomás Alday Sáez de Gor | 21-12-03 | 28580 | 2985 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Mercedes Valcárcel Rodríguez | 22-10-15 | 28581 | 2986 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Adolfo Vázquez Bustos | 11-12-97 | 28582 | 2987 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Teresa Valverde Vergés | 24- 9-21 | 28583 | 2988 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Pedro Cardiel Pascual | 23- 9-09 | 28584 | 2989 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Rosario Martín García | 29-11-13 | 28585 | 2990 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | José Bergés Auñón | 26- 4-16 | 28586 | 2991 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Asunción Clotet Vila | 15- 2-01 | 28587 | 2992 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Julián Ahumada Ahumada | 7-11-94 | 28588 | 2993 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Francisco Portera Berní | 14-10-10 | 28589 | 2994 | 22 | 7 | 17 |
| 16 | Jesusa López Escribano | 18-12-14 | 28590 | 2995 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Celso Curras López | 25- 1-19 | 28591 | 2996 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Ascensión Ballarín Aquilue | 21- 9-13 | 28592 | 2997 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Florentino López Román | 11- 7-08 | 28593 | 2998 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Luisa Bustos Gutiérrez | 9-12-16 | 28594 | 2999 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Servé Fornes | 1- 5-15 | 28595 | 3000 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | M.ª Dolores Cuesta Iglesias | 27- 5-15 | 28596 | 3001 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Luciano Sánchez Gregorio | 25- 7-16 | 28597 | 3002 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisca Alonso Cano | 18- 1-16 | 28598 | 3003 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Florentino Rodríguez Pérez | 17-10-95 | 28599 | 3004 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Mercedes García Lillo | 13- 9-15 | 28600 | 3005 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Ramón Barque Arnaldo | 26-12-11 | 28601 | 3006 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Josefa Campos Castejón | 26-10-13 | 28602 | 3007 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Contreras García | 15- 9-15 | 28603 | 3008 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Luisa Nogueras Feijóo | 7- 1-15 | 28604 | 3009 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Fernando Collado Cortijo | 27- 1-14 | 28605 | 3010 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Carmen Puras Peralta | 25- 4-12 | 28606 | 3011 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Emiliano Otal Torralba | 6-12-13 | 28607 | 3012 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Araceli Joaquín Prieto | 8-10-11 | 28608 | 3013 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Manuel Gozalvo Rives | 4-10-12 | 28609 | 3014 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Beatriz Galán López | 6-10-11 | 28610 | 3015 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Antonio Rodríguez Alvarez | 15-11-15 | 28611 | 3016 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Angeles González Crespo | 3- 1-15 | 28612 | 3017 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Rufino García Blázquez | 19- 4-10 | 28613 | 3018 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Montserrat Catafal Vila | 3- 9-15 | 28614 | 3019 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Ruiz Fernández | 19- 3-16 | 28615 | 3020 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Carmen Serrano López Baños | 17-10-04 | 28616 | 3021 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Luis Alvarez Ugena de Melgar | 27- 6-11 | 28617 | 3022 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Carmen Fuentes Pérez | 24- 1-13 | 28618 | 3023 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Juan Bordería Segrelles | 28- 3-16 | 28619 | 3024 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | María Virgili Rovira | 14- 3-16 | 28620 | 3024 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Amadeo Basarte Bravo | 21-12-16 | 28621 | 3026 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Encarnación Garea Cotón | 25- 7-10 | 28622 | 3027 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Felicidad Fernández de Cozar | 10- 7-13 | | | — | — | — |
| 18 | Amadeo Arias Jiménez | 21- 4-20 | 28623 | 2028 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Estefanía Rodríguez Domínguez | 12- 2-14 | 28624 | 3029 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | G. Luis Sanjuán Fuentes | 12-11-18 | 28625 | 3030 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Rosa García Aparicio | 24- 4-15 | 28626 | 3031 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Sebastián Benitez Martín | 19- 1-08 | 28627 | 3032 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Carmen Incháusti del Río | 1- 5-10 | 28628 | 3033 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Alfredo Castelos Pérez | 8-12-09 | 28629 | 3034 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Margarita González López | 10- 3-19 | 28630 | 3035 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Pedro Jordán Martínez | 9- 6-12 | 28631 | 3036 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Rosalía Duque Rodríguez | 1- 8-03 | 28632 | 3037 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Pedro Colom Bernat | 2- 1-15 | 28633 | 3038 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Rosario Revueltas Fernández | 15-12-12 | 28634 | 3039 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Angel González Cerrudo | 7- 4-07 | 28635 | 3040 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Rosa Santandréu Garau | 25- 2-17 | 28636 | 3041 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Ireneo Sanz Calle | 5- 5-16 | 28637 | 3042 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Enriqueta Calleja Olarte | 23-11-96 | 28638 | 3043 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Andrés Durán Martín | 23- 9-13 | 28639 | 3044 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Emilia Nevado Escudero | 1- 2-13 | 28640 | 3045 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Sebastián Gallego Alcázar | 20- 5-07 | 28641 | 3046 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Concepción González Martín | 5-10-13 | 28642 | 3047 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Serafín Martul Morandeira | 3- 5-12 | 28643 | 3048 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Josefa Martínez Pérez | 19- 3-16 | 28644 | 3049 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Amador Pulido Escalona | 22- 5-21 | 28645 | 3050 | 16 | 1 | 17 |
| 12 | Ana María Arnáu Sansano | 5- 4-14 | 28646 | 3051 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Crespo Conca | 18-12-11 | 28647 | 3052 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | María Vicente Alvarez | 8- 3-08 | 28648 | 3053 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Rosario Iniesta Senaro | 27- 2-15 | | | — | — | — |
| 8 | José Aguilar Paláu | 19- 9-08 | 28649 | 3054 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Pilar Bastero Beguiristia | 31- 1-94 | 28650 | 3055 | 9 | 3 | 10 |
| 38 | Francisco Rodríguez Roguez | 17-12-07 | 28651 | 3056 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Luisa Ruiz de Gauna Iñiguez H. | 14- 4-12 | 28652 | 3057 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Joaquín Huertas García Mole | 24- 8-17 | 28653 | 3058 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Amparo Herrero Escudero | 30-10-07 | 28654 | 3059 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Juan Antonio del Corral Coco | 19- 1-15 | 28655 | 3060 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Dolores Cano Jiménez | 4- 8-04 | 28656 | 3061 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Félix M. Martín Andrés | 18- 5-15 | 28657 | 3062 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Dolores Estéve Camps | 10-10-15 | 28658 | 3063 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Joaquín Hidalgo Matesanz | 24- 2-18 | 28659 | 3064 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Marina Vicente Marín | 15- 2-17 | 28660 | 3065 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Crescencio Gómez Díaz | 10- 3-16 | 28661 | 3066 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Ceferina Rodríguez Rodríguez | 7- 7-09 | 28662 | 3067 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Juan Lemus Sancho | 30- 6-11 | 28663 | 3068 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Trinidad Simón Serra | 9- 2-15 | 28664 | 3069 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Emiliano Rosico Altarriba | 30- 1-16 | 28665 | 3070 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Salomé Díaz Zafra | 22-10-12 | 28666 | 3071 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Dionisio Marcos Montes | 20-11-13 | 28667 | 3072 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Cecilia Santiago Díaz | 22-11-16 | 28668 | 3073 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Santiago Delso Elías | 4-10-20 | 28669 | 3074 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | María García Blázquez | 3-10-13 | 28670 | 3075 | 16 | 11 | 23 |
| 19 | Bernabé Pérez Martínez | 5- 5-17 | 28671 | 3076 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Guillermina Obra Bierle | 29-12-14 | 28672 | 3077 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Mariano Porras Arribas | 24- 4-11 | 28673 | 3078 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Adela O. Borja Insa | 25-10-13 | 28674 | 3079 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Ramón Adell Fons | 17-10-18 | 28675 | 3080 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Sabina Vinuesa Trigo | 30-12-11 | 28676 | 3081 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Lucio Cantero Ventanas | 15- 2-19 | 28677 | 3082 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Carmen Díaz Villalvilla | 4- 1-16 | 28678 | 3083 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Carlos Ramírez Medina | 7- 8-16 | 28679 | 3084 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Alejandrina Riva Gutiérrez | 26- 8-15 | 28680 | 3085 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Acacio López Sacristán | 28- 7-12 | 28681 | 3086 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Carmen Suardias Rivero | 16- 7-16 | 28682 | 3087 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisco Martínez Jiménez | 8- 2-15 | 28683 | 3088 | 16 | 3 | 10 |
| 40 | Marcionila López López | 9- 1-17 | 28684 | 3089 | 15 | 1 | 26 |
| 36 | Restituto Escobar Lemos | 8-12-06 | 28685 | 3090 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | María Conejo Sáiz | 11- 9-13 | 28686 | 3091 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | José Antonio Prat Sempere | 19- 9-15 | 28687 | 3092 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Carmen Lázaro Ferrer | 27- 3-16 | 28688 | 3093 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Camilo Penín Enríquez | 14- 2-06 | 28689 | 3094 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Otilia Cabrera Deniz | 20- 1-05 | 28690 | 3095 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Juan Rodríguez Gutiérrez | 19- 4-12 | 28691 | 3096 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Magdalena Guinovar Bes | 3- 4-17 | 28692 | 3097 | 17 | 5 | 1 |
| | Julián Delgado Pemartín | 31-12-15 | 28693 | 3098 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuela No Fernández | 20-11-16 | 28694 | 3099 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | M.ª Isabel Icaza Zamacona | 5-11-04 | | | — | — | — |
| 50 | Gregorio Romeo Bergés | 9- 5-12 | 28695 | 3100 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Purificación Muñoz Pérez | 21- 9-15 | 28696 | 3101 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Laureano Blanco Blanco | 5- 7-07 | 28697 | 3102 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Angela Lozano Navarro | 22- 5-15 | 28698 | 3103 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Alberto Gil Basterra | 20-11-18 | 28699 | 3104 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Cándida Conde González | 26- 9-11 | 28700 | 3105 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Juan Corral Arnaldo | 1- 9-12 | 28701 | 3106 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Amalia Gimeno Payá | 23-10-18 | 28702 | 3107 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Gillermo Rodríguez Carmona | 8- 5-17 | 28703 | 3108 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Catalina Mulet Palau | 9-10-15 | 28704 | 3109 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Nieves Echesortu Glez. de G. | 7- 1-14 | | | — | — | — |
| 26 | Valentín Sáez de la C. Tejada | 7-10-16 | 28705 | 3110 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuela Mosteiro Prieto | 23- 2-17 | 28706 | 3111 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Javier de la Fuente Pausa | 6- 1-11 | 28707 | 3112 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Lucía Moreno Conde | 9- 8-15 | 28708 | 3113 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Cayo Barriuso Millán | 19- 4-09 | 28709 | 3114 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Gloria del Río del Río | 11- 2-12 | 28710 | 3115 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Eusebio García Herbón | 5-11-15 | 28711 | 3116 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Ascensión Bort Arnal | 13- 5-15 | 28712 | 3117 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Francisco Joyanes Castro | 27- 3-02 | 28713 | 3118 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Micaela Marticorena | 13- 8-13 | 28714 | 3119 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Antonio Santos Corrales | 1- 9-20 | 28715 | 3120 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | María García Martín | 4- 5-14 | 28716 | 3121 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Juan José Navarro Beltrán | 28- 4-13 | 28717 | 3122 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Adelaida Escolano Litarte | 4-11-15 | 28718 | 3123 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Francisco Campos Muros | 13- 3-99 | 28719 | 3124 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | M.ª de la P. Pérez Domingo | 15- 3-16 | 28720 | 3125 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | José Servet Margalef | 10- 3-13 | 28721 | 3126 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Isabel Sedo Gómez | 25-12-10 | 28722 | 3127 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Celestino Besora Llinas | 15- 7-10 | 28723 | 3128 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Manuela Fourquet Pérez | 2- 5-09 | 28724 | 3129 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | José Colmenero Verdejo | 20- 4-07 | 28725 | 3130 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Caridad Claveria Teulats | 1- 8-16 | 28726 | 3131 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Angel Alonso López | 16- 5-17 | 28727 | 3132 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Carmen Dutu Baldellou | 21- 9-10 | 28728 | 3133 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Ignacio Morales Moret | 23- 3-17 | 28729 | 3134 | 17 | 6 | 1 |
| 16 | Rosario Algarra Martínez | 6- 9-15 | 28730 | 3135 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Benedicto García Herranz | 8- 5-14 | 28731 | 3136 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Antonia Martín Ruiz | 14- 8-06 | 28732 | 3137 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Felipe Montero Corvillo | 1-10-13 | 28733 | 3138 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Rosa Cañas Moreno | 31- 5-02 | 28734 | 3139 | 16 | 11 | 1 |
| 34 | Hilarino González del Río | 10- 7-20 | 28735 | 3140 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Amparo López Aguado | 30-10-15 | 28736 | 3141 | 15 | 9 | 19 |
| 19 | Domingo González Hita | 20-12-20 | 28737 | 3142 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Cinta Bel Puchol | 26- 8-02 | 28738 | 3143 | 19 | 10 | 3 |
| 46 | Mercedes Torner Alvarez | 8- 5-14 | 28739 | 3144 | 15 | 1 | 1 |
| 47 | Julio Largo Jiménez | 27- 6-14 | 28740 | 3145 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Joaquina Agéitos Piñeiro | 17- 5-15 | 28741 | 3146 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Concepción Egea Borbón | 8- 7-17 | | | — | — | — |
| 12 | Francisco Cuevas Torner | 4-12-12 | 28742 | 3147 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Rosario Rodríguez González | 15-12-13 | 28743 | 3148 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Victoriano González Navarro | 23- 3-10 | 28744 | 3149 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Joaquina Borderas Mallada | 10- 4-13 | 28745 | 3150 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Natividad Artola Pascual | 29- 7-10 | | | — | — | — |
| 24 | Alfredo González del Río | 1- 3-14 | 28746 | 3151 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Emilia Alberti Mora | 15- 5-13 | 28747 | 3152 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Ezequiel Ruiz Gutiérrez | 10- 4-20 | 28748 | 3153 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | María Bermejo Márquez | 5- 6-15 | 28749 | 3154 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Felipe Largo Navarrete | 13- 9-10 | 28750 | 3155 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Concepción Navarro Simón | 5-12-16 | 28751 | 3156 | 15 | 7 | 1 |
| 29 | Bernardo Reyes Claros | 21- 7-16 | 28752 | 3157 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | M.ª Carmen Egido Nicolás | 16- 7-13 | 28753 | 3158 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Amador Pino Amor | 26-11-11 | 28754 | 3159 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Luisa Arzaz Sanz | 26- 8-11 | 28755 | 3160 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Feliciana Márquez García | 26- 5-13 | 28756 | 3161 | 14 | 4 | 24 |
| 46 | Luisa Domezain Pobollet | 11- 5-13 | | | — | — | — |
| 36 | Fernando Ferro Toubes | 28- 8-12 | 28757 | 3162 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Ana Pratdesaba Riera | 2- 3-15 | 28758 | 3163 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisco Asís Redondo Guillén | 11- 8-11 | 28759 | 3164 | 15 | 3 | 6 |
| 15 | Encarnación Feijóo Vázquez | 19- 9-20 | 28760 | 3165 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José María Mouzo Alarco | 29- 6-14 | 28761 | 3166 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Angela Benach Rosell | 15- 2-12 | 28762 | 3167 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Inocencia Rodríguez Angulo | 29-12-15 | | | — | — | — |
| 31 | Eustaquio Eslava San Miguel | 6-10-12 | 28763 | 3168 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Encarnación Vicente Blanco | 23- 7-12 | 28764 | 3169 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen Lorea Bagador | | | | — | — | — |
| 32 | José López Camino | 1- 1-10 | 28765 | 3170 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Dolores Mauri Vera Briso de M. | 3- 5-04 | 28766 | 3171 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Josefa Trigueros y Burgos | 4- 6-03 | 28767 | 3172 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Ana Moreno Badiola | 1- 5-14 | 28768 | 3173 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Ramón Barrientos Carnes | 12-12-12 | 28769 | 3174 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Ana M. Arnao García | 16- 3-02 | 28770 | 3175 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | J. Ramón Ruiz Pérez | 8- 8-16 | 28771 | 3176 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Luisa Alonso Ruiz | 8- 1-02 | 28772 | 3177 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | José Estradas Matéu | 30- 9-18 | 28773 | 3178 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Isabel de Mozos Eceiza | 22-11-19 | 28774 | 3179 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Elías Moreno Manzano | 19- 8-13 | 28775 | 3180 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Juana Mascaró Coll | 13- 8-15 | 28776 | 3181 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Eugenio Larrechi Ruiz de Gau | 20-10-16 | 28777 | 3182 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Concepción Sánchez Campo | 23- 9-11 | 28778 | 3183 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Eulogio García Osma | 8-10-12 | 28779 | 3184 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Angeles Escobar Toresano | 5-12-11 | 28780 | 3185 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Angeles Pina del Río | 4-12-18 | | | — | — | — |
| 48 | Victoriano Torres Segura | 17-11-09 | 28781 | 3186 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 40 | Florentina Llabres Rubio | 28- 7-05 | 28782 | 3187 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Polígeno Gutiérrez García | 23- 9-91 | 28783 | 3188 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Manuela Fernández Caballero | 6-10-16 | 28784 | 3189 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Manuel Ruiz Tenedor | 13-11-12 | 28785 | 3190 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Ignacia Urquiola Ortózar | 31- 7-15 | 28786 | 3191 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Aurora Riviere Gómez Villaboa | 9-12-17 | | | — | — | — |
| 27 | José María Coira Sanjurjo | 27- 7-08 | 28787 | 3192 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Ascensión Hernández Hernández | 13- 5-15 | 28788 | 3193 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Francisco Soler Santamaría | 18-10-08 | 28789 | 3194 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Jacinta Sánchez Domínguez | 10- 2-18 | 28790 | 3195 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Leopoldo Pérez Martínez | 10- 3-16 | 28791 | 3196 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Dolores Garratalá Esquerdo | 9-10-10 | 28792 | 3197 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Miguel Castells Sole | 18- 9-04 | 28793 | 3198 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Margarita Gonzáliez Bernabé | 18- 1-15 | 28794 | 3199 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | José Martín González | 8- 9-12 | 28795 | 3200 | 17 | 2 | 1 |
| 8 | Andrea Pérez Campos | 8-10-02 | 28796 | 3201 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Aquilino Gómez Navalón | 25- 9-15 | 28797 | 3202 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | María Cebrián Bayo | 15- 9-13 | 28798 | 3203 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | José Mestre Llorens | 20-12-07 | 28799 | 3204 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Eloisa Tolmo Sierra | 19-11-03 | 28800 | 3205 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Venancio Zamora Zapatero | 8- 4-15 | 28801 | 3206 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Guillermina Celma Betoret | 3- 1-16 | 29902 | 3207 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Juan Rodríguez Rodríguez | 30- 3-18 | 28803 | 3208 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Isabel Cifuentes Ubach | 11- 1-20 | 28804 | 3209 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Salvadora López Escribano | 17- 3-12 | 28805 | 3210 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Matías Nicolás Aroca | 8-10-08 | 28806 | 3211 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Josefina Serrano Anadón | 27- 8-15 | 28807 | 3212 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Antonio Pérez Matilla | 15- 1-09 | 28808 | 3213 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | M.ª Teresa Torres Marín | 4- 5-18 | 28809 | 3214 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Adrián García Gil | 11- 6-14 | 28810 | 3215 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Isabel Cañas Moreno | 31- 5-02 | 28811 | 3216 | 16 | 11 | 3 |
| 22 | Antonio Martínez Soteras | 17- 7-13 | 28812 | 3217 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Juana González Rego | 6-10-10 | 28813 | 3218 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Julia González Roda | 3-10-14 | | | — | — | — |
| 42 | Jesús Navarro Gómez | 26- 4-16 | 28814 | 3219 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Carmen Pérez Matachana | 11- 8-16 | 28815 | 3220 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | José María Burgos Rubio | 26-11-07 | 28816 | 3221 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Pilar Abad Ojuel | 16- 1-15 | 28817 | 3222 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Adolfo Esteller Esteller | 25- 2-20 | 28818 | 3223 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Ana Julve Escamilla | 2- 9-20 | 28819 | 3224 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Feliciano Fonseca Muñoz | 15-11-15 | 28820 | 3225 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | María Torner Gutiérrez | 9-12-11 | 28821 | 3226 | 17 | 5 | 1 |
| | Adelar García Ramón | 22- 4-13 | | | — | — | — |
| 6 | Francisco Fernández Cano | 23-10-20 | 28822 | 3227 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Luisa España Domínguez | 19- 3-09 | 28823 | 3228 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Rodríguez Carret | 5-11-13 | 28824 | 3229 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Laura Villanueva Riopedre | 25- 1-14 | 28825 | 3230 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José María Torregrosa Mira | 4- 8-08 | 28826 | 3231 | 14 | 1 | 1 |
| 21 | Purificación Arroyo San José | 7-12-14 | 28827 | 3232 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Santiago Miranda González | 30- 3-12 | 28828 | 3233 | 12 | 3 | 8 |
| 48 | Francisco Erice Gárriz | 28-12-16 | | | — | — | — |
| 40 | Felisa Virseda Heredero | 20- 9-15 | 28829 | 3234 | 17 | 5 | 12 |
| 18 | José Goméz Molina | 4- 2-11 | 28830 | 3235 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Julia Ruano Berzosa | 8- 1-06 | 28831 | 3236 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Luis Caridad Echarri | 5-11-16 | 28832 | 3237 | 15 | 5 | 9 |
| 26 | Consuelo Navaridas Ferreros | 14- 7-07 | 28833 | 3238 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Justiniano Rubio Me'cón | 6- 2-21 | 28834 | 3239 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | María J. Fernández P. Díaz de C. | 24- 8-13 | 28835 | 3240 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Manuel Benítez Morera | 1- 7-14 | 28836 | 3241 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Palau Flores | 24-11-14 | 28837 | 3242 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Aurelio Pascua Muñoz | 5- 5-18 | 28838 | 3243 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Carmen Pérez Montesdeoca | 20- 7-05 | 28839 | 3244 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Teodoro Zamora Angulo | 7-12-14 | 28840 | 3245 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Waldina Castro Alvarez | 28- 5-15 | 28841 | 3246 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Pedro Deya Falorsi | 23- 9-18 | 28842 | 3247 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Blasco Martín | 18- 5-16 | 28843 | 3248 | 17 | 1 | 27 |
| 45 | Gil M. Colmenarejo Santos | 1- 9-20 | 28844 | 3249 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Luisa Zugasti Azuara | 25- 6-07 | 28845 | 3250 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Manuel Sena Arévalo | 24- 5-16 | 28846 | 3251 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Caridad Iturría Rurillas | 26-11-12 | 28847 | 3252 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Leonardo Méndez Concha | 15-11-13 | 28848 | 3253 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Isabel Gayo Velasco | 2- 8-10 | 28849 | 3254 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | José García Borges | 13- 3-12 | 28850 | 3255 | 15 | 4 | 17 |
| 13 | Florentina Giménez Rivera | 4- 7-14 | 28851 | 3256 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Eugenio Viñas López | 26-11-11 | 28852 | 3257 | — | — | — |
| 11 | María Fernández Fernández | 14-10-13 | 28853 | 3258 | 18 | 11 | 1 |
| 1 | Jesús López de T. Ruiz de A. | 19- 1-08 | 28854 | 3259 | 14 | 7 | 18 |
| 32 | Erudina Rodríguez Trigas | 5- 1-15 | 28855 | 3260 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Sebastián Holgado Pérez | 26-12-11 | 28856 | 3261 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Carmen Martínez Jerez | 14- 6-06 | 28857 | 3262 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José Riera Torres | 11- 5-12 | 28858 | 3263 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Carmen Garrido Navarro | 24-10-15 | 28859 | 3264 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | José Méndez Martín | 26-10-17 | 28860 | 3265 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Teresa Pons Cardona | 5- 9-02 | 28861 | 3266 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Manuel Vázquez Crespo | 16- 4-14 | 28862 | 3267 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | María Fernández Berzocana | 6- 2-17 | 28863 | 3268 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Esperanza Bermúdez Pillado | 25- 9-15 | | | — | — | — |
| 43 | Pascual Vidre Vives | 28- 9-13 | 28864 | 3269 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Ramón Aguilar Solana | 30- 5-14 | 28865 | 3270 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Pilar Gómez Orozco | 21-12-16 | 28866 | 3271 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Esteban Gutiérrez Martínez | 20-12-12 | 28867 | 3272 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Mercedes Parrón Navarro | 24- 9-11 | 28868 | 3273 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | José María Castellar Ruiz | 11- 9-10 | 28869 | 3274 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Alejandra Gembrero Elvira | 26-11-16 | 28870 | 3275 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Arsenio Lomas Gallego | 20-12-17 | 28871 | 3276 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Sintoriana Graciantepar Aizpuru | 22- 8-07 | 28872 | 3277 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Manuel Parada Corselas | 11-12-12 | 28873 | 3278 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Andrea Asensio Martínez | 10-10-16 | 28874 | 3279 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Dionisia Cerrudo Alvarez | 24- 3-16 | 28875 | 3280 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Manuel Roselló Gasch | 1-12-10 | 28876 | 3281 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Pascuala Palacio López | 16- 5-14 | 28877 | 3282 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Moisés Franco Sastre | 22-10-12 | 28878 | 3283 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Pilar Guezala Videgaín | 5- 9-16 | 28879 | 3284 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Rafael García Márquez | 8-11-16 | 28880 | 3285 | 11 | 2 | 25 |
| 3 | Gertrudis Fúster Díez | 20-11-14 | 28881 | 3286 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Antonio Herrero Marín | 4- 6-17 | 28882 | 3287 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Concepción Vinuesa Calvo | 30-11-16 | 28883 | 3288 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Manuel Macías Alberite | 18- 2-15 | 28884 | 3289 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Josefa Marín Navarro | 20- 2-15 | 28885 | 3290 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Miguel Ogando Rodríguez | 15- 4-15 | 28886 | 3291 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Gloria Ramos Rodríguez | 30- 4-15 | 28887 | 3292 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Juan Valladares Cascajo | 10- 3-10 | 28888 | 3293 | 15 | 10 | 18 |
| 8 | María Figa Surribas | 16-11-18 | 28889 | 3294 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Casimiro Martínez Rojo | 2- 3-05 | 28890 | 3295 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Vicenta Beltrán Belles | 20- 2-13 | 28891 | 3296 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Luis Rubio Arbizu | 18- 6-12 | 28892 | 3297 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | M.ª Carmen Ladrón de G. Sevilla | 16-10-15 | 28893 | 3298 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Germán Blanco Feijóo | 14- 1-12 | 28894 | 3299 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Isabel Puyuelo Mostala | 9- 4-13 | 28895 | 3300 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Antonio Campos Alvarez | 29- 8-14 | 28896 | 3301 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Catalina Medina García | 1-10-14 | 28897 | 3302 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Marcial Espinosa Perdomo | 7-10-14 | 28898 | 3303 | 17 | 3 | 6 |
| 41 | Manuela Armario Ortega | 1- 2-14 | 28899 | 3304 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Andrés Martínez Domínguez | 12- 9-10 | 28900 | 3305 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Concepción Lema Trillo | 30- 7-01 | 28901 | 3306 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Juan Ocaña Aguilar | 12- 4-15 | 28902 | 3307 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Concepción Sánchez González | 8- 2-12 | 28903 | 3308 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Miguel Manzanera Rodríguez | 21- 5-06 | 28904 | 3309 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Antonia Jiménez Roldán | 8- 6-14 | 28905 | 3310 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Emilio Moreno Izar de la | 5-10-19 | 28906 | 3311 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Eugenia Olavera Falo | 13-11-16 | 28907 | 3312 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Pedro Riber Camps | | 28908 | 3313 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Ana Icardo Ballester | 26- 1-09 | 28909 | 3314 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Sánchez Prieto | 7- 2-16 | 28910 | 3315 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Magdalena Cubillas Herrería | 22- 7-00 | 28911 | 3316 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Antonio Domínguez Guzmán | 28- 5-06 | 28912 | 3317 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Carmen Cortada Laplace | 11- 1-15 | 28913 | 3318 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Joaquín Rodríguez Díaz | 8- 2-15 | 28914 | 3319 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Saturnina Jiménez Forcada | 4- 6-17 | 28915 | 3320 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Gaudencio Rodríguez Montes | 17- 9-07 | 28916 | 3321 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Valentina Mesonero Dimas | 24- 3-15 | 28917 | 3322 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | José García Sabater | 22- 3-90 | 28918 | 3323 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Luisa Cabrera Arbelo | 7- 9-06 | 28919 | 3324 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Jesús Pérez Cacho y Villaverd | 24-12-09 | 28920 | 3325 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Felicidad Portillo Urquíza | 26- 6-10 | 28921 | 3326 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Domingo Pérez García | 12- 5-13 | 28922 | 3327 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Marcelina Bragado Corredera | 12- 8-16 | 28923 | 3328 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Arturo Galán Varela | 4- 9-16 | 28924 | 3329 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Dolores Cháver Gómez | 7- 4-12 | 28925 | 3330 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Juan Antonio Alberto Villamor | 26- 2-09 | 28926 | 3331 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Natividad Iglesias Pérez | 25-12-11 | 28927 | 3332 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Antonio Fontdevila Carbo | 24- 7-13 | 28928 | 3333 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Manuela Rus Flores | 5- 3-08 | 28929 | 3334 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Francisco González López | 1- 4-11 | 28930 | 3335 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Patrocinio Hernández Martín | 23-10-10 | 28931 | 3336 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Melchor González González | 6- 1-06 | 28932 | 3337 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Encarnación Alcaraz del Río | 29- 4-15 | 28933 | 3338 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Pedro Martínez Sánchez | 25- 2-16 | 28934 | 3339 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Luz Rodríguez Hernández | 9- 4-16 | 28935 | 3340 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Alfonso Coronado García | 6- 7-14 | 28936 | 3341 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Dolores García V. Ruiz | 14- 8-17 | 28937 | 3342 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Raimundo Moreno Zahonero | 23- 1-14 | 28938 | 3343 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Teresa Haro Ballesteros | 11-12-09 | 28939 | 3344 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Valeriano de Tena Vances | 11- 4-13 | 28940 | 3345 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Carmen Hernández Majada | 22- 5-14 | 28941 | 3346 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Ramiro García Toledo | 2-10-11 | 28942 | 3347 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | María Juan Lliteras | 18- 6-08 | 28943 | 3348 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Angel Viñao Pérez | 10- 5-06 | 28944 | 3349 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Manuela Marbán Romero | 21- 1-16 | 28945 | 3350 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Isidro Mielgo Rodríguez | 9- 5-14 | 28946 | 3351 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | María S. Ventosa Ambrona | 9- 9-00 | 28947 | 3352 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Justo O. García Gómez | 15-12-16 | 28948 | 3353 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Pilar Cantalapiedra Cantalapiedra | 19-10-13 | 28949 | 3354 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Santiago de Tena Montero | 2- 7-17 | 28950 | 3355 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | María Sáenz de U. Sáenz de U. | 19- 1-12 | 28951 | 3356 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Cano Pérez | 24- 7-18 | 28952 | 3357 | 16 | 1 | 1 |
| 44 | Esperanza Bernard Rueda | 31- 1-15 | 28953 | 3358 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Antonio García López | 12- 8-17 | 28954 | 3359 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Ovidia Jiménez Martín | 21- 2-16 | 28955 | 3360 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Francisco Larrañeta San Miguel | 16- 3-10 | 28956 | 3361 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Antonia de Pozo Sánchez | 7-10-07 | 28957 | 3362 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Evaristo Morcillo Herrera | 30-10-16 | 28958 | 3363 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Josefa Lardizábal Ibarguren | 14- 7-13 | 28959 | 3364 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Senén J. Grande Vázquez | 8- 8-18 | 28960 | 3365 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Rosa Reos Guijarro | 8- 7-08 | 28961 | 3366 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Julio Loscos García | 5-12-13 | 28962 | 3367 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Cándida Martínez Contreras | 14- 4-09 | 28963 | 3368 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Ernesto Ramírez Orellana | 14- 1-13 | 28964 | 3369 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Asunción Cubillo Valverde | 9- 6-12 | 28965 | 3370 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Juan Rey Romero | 16-10-06 | 28966 | 3371 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Catalina Serra Sais | 23-19-09 | 28967 | 3372 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Gonzalo Rodríguez del Pino | 18- 6-15 | 28968 | 3373 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Dolores Mars Tejedor | 12- 5-15 | 28969 | 3374 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Ramón Planas Barceló | 4- 4-17 | 28970 | 3375 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Teresa Ruiz Pérez | 16- 3-99 | 28971 | 3376 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Anselmo Rey Herrero | 9- 6-18 | 28972 | 3377 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Francisco Gascón Cabeza | 8- 6-14 | 28973 | 3378 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Rafaela Muñoz García | 24-10-11 | 28974 | 3379 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Antonio Jiménez Martínez | 27- 9-07 | 28975 | 3380 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Raquel Carujo Sierra | 6- 1-21 | 28976 | 3381 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Ramona Romay Martínez | 15- 4-11 | | | — | — | — |
| 36 | Humberto Rey Fernández | 21- 2-12 | 28977 | 3382 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | María Pérez Ramiro | 24- 8-18 | 28978 | 3383 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Pablo López Pinto | 6- 5-10 | 28979 | 3384 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Josefa Sobradiel Arias | 5- 9-08 | 28980 | 3385 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Eugenio Ruiz de Amora y Guillén | 6- 5-09 | 28981 | 3386 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Josefina López Martínez | 5- 7-15 | 28982 | 3387 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Angeles Baeza Gil | 7-10-11 | | | — | — | — |
| 5 | Mariano López Díaz | 17-10-12 | 28983 | 3388 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Josefina Romero Fernández | 12-12-13 | 28984 | 3389 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Bernardo Fernández San Román | 7- 1-11 | 28985 | 3390 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Luisa Coma Díaz | 5- 2-15 | 28986 | 3391 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | M.ª Carmen Calderón Martínez | | 28987 | 3392 | — | — | — |
| 6 | Gerardo Lebrijo Marín | 19- 2-15 | 28988 | 3393 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Isabel Martín Vélez | 26- 6-07 | 28989 | 3394 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Gabriel Estañ Requena | 6- 4-11 | 28990 | 3395 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Asunción Gorino Pujol | 25- 6-13 | 28991 | 3396 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Francisco Bernardo Caballero | 11- 6-18 | 28992 | 3397 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Lucía Manrique Alonso | 13-12-11 | 28993 | 3398 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | José Manuel Leal González | 30- 3-13 | 28994 | 3399 | — | — | — |
| 35 | María Bordón Santana | 6- 6-06 | 28995 | 3400 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Antonio Sánchez Ramírez | 22- 6-08 | 28996 | 3401 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Fuencisla Martín San Silvestre | 20- 2-16 | 28997 | 3402 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Juan Márquez Ayala | 8-12-19 | 28998 | 3403 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Angeles Iglesias Aláez | 14- 3-17 | 28999 | 3404 | 16 | — | 7 |
| 36 | José Antonio Fernández Alvarez | 8- 2-14 | 29000 | 3405 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Isabel Bethancourt García | 1-11-04 | 29001 | 3406 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Avelino Parrilla López | 12- 2-97 | 29002 | 3407 | 15 | 3 | 7 |
| 28 | Carmen Mayayo García | 2- 6-16 | 29003 | 3408 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Manuel Martínez Fernández | 15- 2-17 | 29004 | 3409 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Lorenza Peña Vallejo | 6- 9-15 | 29005 | 3410 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Ricardo Martínez Rodríguez | 12- 4-10 | 29006 | 3411 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Magdalena Ayza Albiol | 24- 2-17 | 29007 | 3412 | 12 | 8 | 1 |
| 39 | Asunción Prado Pacheco | 7- 8-14 | | | — | — | — |
| 50 | Ezequiel Briz Gracia | 20- 4-12 | 29008 | 3413 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Sacramento Amador López | 29- 6-12 | 29009 | 3414 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Francisco Vega Pérez | 9- 3-09 | 29010 | 3415 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Amparo Alvarez Alonso | 15- 8-16 | 29011 | 3416 | 13 | 8 | 22 |
| 15 | Manuel Varela Bastón | 27-12-19 | 29012 | 3417 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Rosario Chamorro Barba | 19- 4-15 | 29013 | 3418 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Segundo Calvo Calvo | 1- 2-12 | 29014 | 3419 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Ana Molina Liñón | 23-10-08 | 29015 | 3420 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Carmen Gil Trigoso | | | | — | — | — |
| 7 | Felipe Llinas Jaume | 28- 7-14 | 29016 | 3421 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Mercedes Ortega Martín | 17- 7-07 | 29017 | 3422 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Alejo Díaz Díaz | 28- 6-16 | 29018 | 3423 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | María Amorós Vives | 29- 4-11 | 29019 | 3424 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Felipe Cobo Ruiz | 13- 9-10 | 29020 | 3425 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | María Arévalo Arias | 28- 8-11 | 29021 | 3426 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Joaquín Cano Cano | 15-12-15 | 29022 | 3427 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Paz Campos Sánchez | 29- 3-14 | 29023 | 3428 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Pedro Puentes Ramos | 1- 9-16 | 29024 | 3429 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Pilar Arnáu Sansano | 12- 5-15 | 29025 | 3430 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Juan Ferrer Cases | 16- 5-12 | 29026 | 3431 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Encarnación Arcos Yago | 1- 2-15 | 29027 | 3432 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Andrés Manresa Andréu | 30- 6-19 | 29028 | 3433 | 13 | 4 | 11 |
| 47 | Magdalena Valentín Bercianos | 11- 6-13 | 29029 | 3434 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José Pérez Garrote | 23- 3-10 | 29030 | 3435 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Alonso Figueroa | 8-11-10 | | | — | — | — |
| 1 | Soledad Salazar Ibáñez | 7- 1-13 | 29031 | 3436 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Vidal Rodríguez Pérez | 22- 9-14 | 29032 | 3437 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Ana Valerio Macua | 25- 7-13 | 29033 | 3438 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Esteban Tejerina Alameda | 3- 8-12 | 29034 | 3439 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Fernández Collazo | 15- 8-15 | 29035 | 3440 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Francisco Montero Corvillo | 17-12-15 | 29036 | 3441 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Antonia Rodríguez García | 26-10-12 | 29037 | 3442 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Venancio Barrio Fernández | 23- 3-15 | 29038 | 3443 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Rosario Biel Casals | 6- 2-17 | 29039 | 3444 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Diego González Peral | 3- 8-13 | 29040 | 3445 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Elvira Giner Brotons | 2-12-19 | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 14 | Agustín Cuello Salas | 5- 9-12 | 29041 | 3446 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Dolores Guillén Vidal | 22- 4-15 | 29042 | 3447 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Severino González Tabora | 8-11-99 | 29043 | 3448 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Rosa Villa Palencia | 19- 4-06 | 29044 | 3449 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Antonio Ramos Pérez | 7-12-15 | 29045 | 3450 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Isabel Paules García | 30- 6-16 | 29046 | 3451 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Cerdá González | 9-10-14 | 29047 | 3452 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Victoria Baquero Escalada | 6- 3-15 | 29048 | 3453 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Benito Jiménez Catalán | 21- 3-13 | 29049 | 3454 | 17 | 4 | 28 |
| 21 | Urbana Díaz Fernández | 18- 3-13 | 29050 | 3455 | 16 | 9 | 19 |
| 18 | Manuel Martínez Jiménez | 26- 4-15 | 29051 | 3456 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Teresa Lama García | 31- 7-17 | 29052 | 3457 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José Benito Alvares Carballo | 3- 8-18 | 29053 | 3458 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Cristina García Cuárez | 1- 8-13 | 29054 | 3459 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Juan María Marín Carrero | 21- 4-16 | 29055 | 3460 | 17 | 5 | 1 |
| | Julio Román Villacampa | | | | — | — | — |
| 36 | Amparo Díaz Puebla | 22- 7-14 | 29056 | 3461 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Germán Alejandro Calvero | 13- 3-07 | 29057 | 3462 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Adela Ponferrada Gómez | 8- 7-15 | 29058 | 3463 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Teodoro Sáenz Sarramián | 27-12-01 | 29059 | 3464 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | M.ª Cruz Abad Colas | 15- 9-17 | 29060 | 3465 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Mercedes Ferrandi Pelayo | 12-12-10 | | | — | — | — |
| 4 | Juan Gómez Caparrós | 19- 2-13 | 29061 | 3466 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | M.ª Jesús Sáinz Trapaga Avendaño. | 3-10-03 | 29062 | 3467 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Manuel Muelas Vecilla | 15- 9-16 | 29063 | 3468 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Juana Paino Herrera | 20-10-13 | 29064 | 3469 | 17 | 2 | 13 |
| 7 | Juan Vidal Mari | 18- 2-21 | 29065 | 3470 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Carmen Díaz Simarro | 18- 3-14 | 29066 | 3471 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Francisco Sorribas Gargallo | 23- 8-15 | 29067 | 3472 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Rosario Martínez de M. Carlos | 13- 3-12 | 29068 | 3473 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Julio Jiménez Cantero | 25- 1-20 | 29069 | 3474 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Ana Segarra Olle | 2-10-07 | 29070 | 3475 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Losada Rodríguez | 28-10-22 | 29071 | 3476 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Carmen Sasiambarrena Garmendia. | 15- 3-19 | 29072 | 3477 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Manuel Grau Parcerisa | 4- 8-16 | 29073 | 3478 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Remedios Boado Lamas | 12-11-14 | 29074 | 3479 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Juan Antonio Martínez Gómez | 4- 4-14 | 29075 | 3480 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Cristobalina Mejías Espino | 3-11-15 | 29076 | 3481 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Florencio Martín Esteban | 10- 5-10 | 29077 | 3482 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Begoña Vizcarra Cortés | 11- 4-17 | 29078 | 3483 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Casilda Herreros Bengoa | 8- 8-15 | | | — | — | — |
| 5 | Valeriano de la Calle y Calle | 14- 4-13 | 29079 | 3484 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Dolores Roig Rull | 24-12-15 | 29080 | 3485 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Domingo de la Rosa Cruz | 29- 5-09 | 29081 | 3486 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Antonia Poy Martí | 5- 9-11 | 29082 | 3487 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Enrique Alvarez Carmona | 7- 2-13 | 29083 | 3488 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Dolores Rodríguez Ruiz | 12- 3-07 | 29084 | 3489 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Francisco Hernández Sánchez | 5- 1-12 | 29085 | 3490 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Ana Pérez Sánchez | 17- 9-08 | 29086 | 3491 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisco Rodríguez Marichalar | 17- 4-21 | 29087 | 3492 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Felicidad Moreno del Cura | 16-10-13 | 29088 | 3493 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Eliseo Vilariño Vilariño | 13- 6-13 | 29089 | 3494 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Blanca Pérez Marrero | 27- 8-15 | 29090 | 3495 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Eugenia Casco Díaz | 21- 7-15 | | | — | — | — |
| 41 | José Fernández Rodríguez | 10- 1-16 | 29091 | 3496 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | M.ª Jesús Soto Benítez | 26- 7-14 | 29092 | 3497 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Emiliano Loitegui Lizaso | 15- 9-13 | 29093 | 3498 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Antonia Losada Fernández | 6-11-12 | 29094 | 3499 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Jaime González Vidal | 6- 5-12 | 29095 | 3500 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Filomena Gutiérrez Turrillo | 24- 5-10 | 29096 | 3501 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José Fernández Fernández | 22- 9-19 | 29097 | 3502 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Alejandra Felipe Gil | 22-10-15 | 29098 | 3503 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Silvestre Sanz López | 31-12-97 | 29099 | 3504 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Encarnación Sáenz Navarro | 25- 3-11 | 29100 | 3505 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Manuel Blasco Navarro | 26-12-12 | 29101 | 3506 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Joaquina Piñero Gómez | 3- 5-11 | 29102 | 3507 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Avelino Albores Gosende | 29- 6-19 | 29103 | 3508 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Gabriela Cruz Calvo | 1-12-14 | 29104 | 3509 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Romualdo Suárez Blanco | 24- 5-12 | 29105 | 3510 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Paula Zurro Recio | 30- 8-13 | 29106 | 3511 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Restituto Rojo García | 9-12-01 | 29107 | 3512 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Ramona Sanz Balleste | 1- 1-10 | 29108 | 3513 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Víctor Castresana Orive | 17-10-08 | 29109 | 3514 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Antonia Cerrato Sánchez | 30- 8-11 | 29110 | 3515 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Gabriel Gil Martínez | 25- 1-15 | 29111 | 3516 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Aurea Muñoz Carrascosa | 3- 6-13 | 29112 | 3517 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Juan Domínguez Fernández | 15- 8-18 | 29113 | 3518 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Juan Sastre Soler | | | | — | — | — |
| 30 | Inés Pérez Sáura | 5- 1-17 | 29114 | 3519 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Juan Colmenero Martínez | 28- 4-19 | 29115 | 3520 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Consolación Rodrigo Mediavilla | 11- 7-08 | 29116 | 3521 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | José Pérez Gil | 8- 8-16 | 29117 | 3522 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | María Cabañuz Almazán | 5- 3-16 | 29118 | 3523 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Germán Fouz Alvarez | 26-12-98 | 29119 | 3524 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Natividad Abelairas Santamaría | 27- 2-16 | 29120 | 3525 | 18 | 4 | 28 |
| 8 | José Noguera Pujol | 16- 3-16 | 29121 | 3526 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Mercedes Méndez Moreira | 13-10-06 | 29122 | 3527 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Manuel Martínez Hellín | 1- 1-13 | 29123 | 3528 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Lucía González Cruz | 1-12-15 | 29124 | 3529 | 16 | 7 | 22 |
| 47 | Antonio Fernández de la Prada | 10- 8-14 | 29125 | 3530 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Carmen Sánchez Ortiz | 27-11-16 | 29126 | 3531 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Leoncio Martín Hernández | 15-11-07 | 29127 | 3532 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | María García González | 7- 5-13 | 29128 | 3533 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Modesto Silvero Hernández | 3- 8-12 | 29129 | 3534 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Pilar Pons Casar | 21- 9-04 | 29130 | 3535 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Marcial Ramírez Díaz de Geras | 12- 1-15 | 29131 | 3536 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Aurelia Higuera Pérez | 22- 5-25 | 29132 | 3537 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Agustín García Clavero | 28- 3-12 | 29133 | 3538 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Josefa González Fernández | 14- 3-15 | 29134 | 3539 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Juan Gallardo Romero | 10- 3-15 | 29135 | 3540 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Josefa Jiménez Cisneros | 7- 1-15 | 29136 | 3541 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | A. Adolfo Abalo Alonso | 28- 9-14 | 29137 | 3542 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Cecilia Arribas Codes | 22-10-04 | 29138 | 3543 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Catalina Díez Larrayoz | 1- 9-11 | 29139 | 3544 | 13 | 6 | 17 |
| 31 | Antonio Berástegui Martínez | 14-12-11 | 29140 | 3545 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Romana Puig Fischer | 23- 7-05 | 29141 | 3546 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Virgilio García García | 16- 9-12 | 29142 | 3547 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Angeles Redondo Delgado | 21- 3-15 | 29143 | 3548 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Joaquín Gómez Navarrete | 28-11-15 | 29144 | 3549 | — | — | — |
| 15 | Amelia Francech Patiño | 12- 9-17 | 29145 | 3550 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Raimundo Collado Robles | 15- 3-95 | 29146 | 3551 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Aurora López de la Cruz | 27- 6-13 | 29147 | 3552 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Aurelio Negreiro Bravo | 22- 4-14 | 29148 | 3553 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Clara Iturría Turrillas | 22- 3-14 | 29149 | 3554 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Antonio Andrés Sánchez | 1- 6-19 | 29150 | 3555 | 16 | 1 | 27 |
| 17 | Carmen Corominas Planellas | 23- 7-13 | 29151 | 3556 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Antonio Avalos Rebollo | 16- 8-12 | 29152 | 3557 | 17 | 4 | 3 |
| 37 | Dolores Prieto Risueño | 9-12-14 | 29153 | 3558 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Albino Rodríguez Rodríguez | 5- 7-14 | 29154 | 3559 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Josefa González Paredas | 23- 8-15 | 29155 | 3560 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Ismael Díez Valderrama | 19- 2-19 | 29156 | 3561 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Ana Torres Banqueri | 1-10-14 | 29157 | 3562 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Santiago Suárez Conde | 1- 3-16 | 29158 | 3463 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Baltasar Jiménez Moreno | 26- 6-16 | 29159 | 3564 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Carmen Varela Prieto | 17- 3-99 | 29160 | 3565 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Julio Alonso y Parra | 19- 8-15 | 29161 | 3566 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Purificación Arance González | 10-10-14 | 29162 | 3567 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Juan O. Ramos Aparicio | 29- 8-15 | 29163 | 3568 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Catalina Aguiló Aguiló | 9-11-12 | 29164 | 3569 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | J. Luis Martínez Molina | 18- 3-14 | 29165 | 3570 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | María Gervas Fernández | 12-10-14 | 29166 | 3571 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | J. María Florit Fernández | 11- 3-12 | 29167 | 3572 | 13 | 3 | 25 |
| 42 | M.ª Cruz Sacristán Atance | 14- 9-14 | 29168 | 3573 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Domingo Mariño Blanco | 3-12-11 | 19169 | 3574 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | María Belairas López | 7-10-12 | 29170 | 3575 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Antonio del Toro Ibarra | 12-10-98 | 29171 | 3576 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Patrocinio Blanco Carrera | 10-11-12 | 29172 | 3577 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Florencio González Calonge | 24- 2-15 | 29173 | 3578 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Iluminada Felipe Cueco | 28-11-11 | 29174 | 3579 | 16 | 5 | 1 |
| 33 | Timoteo Arias Pérez | 3- 5-14 | 29175 | 3580 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Dolores González Armero | 19- 7-16 | 29176 | 3581 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | León Quintanilla Retana | 27- 6-07 | 29177 | 3582 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Josefina Martínez L. de Arroyabe | 4- 3-17 | 29178 | 3583 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | F. Marciano Cuenca Buitrago | 30- 6-12 | 29179 | 3584 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Francisca Figuera Torréns | 3- 7-91 | 29180 | 3585 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | J. María Núñez Sáenz | 19- 6-12 | 29181 | 3586 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Basilisa Nogales Franco | 5- 8-16 | 29182 | 3587 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Joaquín Santos Miguélez | 24-12-16 | 29183 | 3588 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | M.ª Pilar Díaz Alvarez | 22- 2-15 | 29184 | 3589 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Francisco Lozano Moreno | 17- 8-19 | 29185 | 3590 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Higinia Rodríguez López | 5- 1-16 | 29186 | 3591 | 16 | 3 | 14 |
| 14 | Manuel Baena Labrador | 8- 2-15 | 29187 | 3592 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Rosa Pérez Vengut | 18- 8-08 | 29188 | 3593 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Angel Sieiro Cerdeira | 11-10-13 | 29189 | 3594 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Pilar Santo García | 16-12-21 | 29190 | 3595 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Juan Ramos Jiménez | 4- 3-16 | 29191 | 3596 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Demetria Paredes Muñoz | 29-12-13 | 29192 | 3597 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | José Luna Cañizares | 7- 2-18 | 29193 | 3598 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Teresa García Oliván | 7- 6-12 | 29194 | 3599 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Plaza Peris | 13- 9-13 | 29195 | 3600 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Dolores Marín Martínez | 4-11-99 | 29196 | 3601 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Esteban Manjón Díez | 31-10-16 | 29197 | 3602 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Rosalía Belinchón Belinchón | 4- 9-14 | 29198 | 3603 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Angel A. Corcuera G. Tenorio | 2- 9-15 | 29199 | 3604 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Carmen Muñoz Moreno | 3- 6-15 | 29200 | 3605 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Ramón Javierre González | 9-11-15 | 29201 | 3606 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Josefina Humada Arroyo | 4-11-04 | 29202 | 3607 | 16 | 7 | 22 |
| 9 | Conceso Ramos Angulo | 9- 4-12 | 29203 | 3608 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Josefa Burgueño Ciudad | 28- 1-11 | 29204 | 3609 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Felipe Martínez Hidalgo | 21- 8-11 | 29205 | 3610 | 19 | 9 | 6 |
| 43 | Licinia Vallejo Redondo | 26- 4-17 | 29206 | 3611 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Andrés Molinera Molinera | 5- 7-00 | 29207 | 3612 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Jesusa M. Tena Antón | 9- 9-13 | 29208 | 3613 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Serafín Cañabate Cañabate | 19- 4-15 | 29209 | 3614 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Elisa González Gallego | 21- 6-17 | 29210 | 3615 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Raimundo Nevado Blázquez | 10- 6-17 | 29211 | 3616 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | María J. Gracia Escuer | 1- 1-16 | 29212 | 3617 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Miguel Rubia Membrives | 24- 1-13 | 29213 | 3618 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Remedios Montañer Alborch | 17-11-12 | 29214 | 3619 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Enriqueta Glez. Rico y Glez. Rico | 17-10-18 | 29215 | 3620 | 15 | 8 | 21 |
| 39 | Miguel Rodríguez Arnáiz | 20- 9-14 | 29216 | 3621 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Enriqueta Tinoco Benítez | 31- 8-07 | 29217 | 3622 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonio Martorell Estelrich | 19-10-12 | 29218 | 3623 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Concepción Esparza Viela | 5-12-17 | 29219 | 3624 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Jesús Jorda Alemán | 1-12-17 | 29220 | 3625 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Crispina Nájera García | 5-12-13 | 29221 | 3626 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José López Rodríguez | 23-11-11 | 29222 | 3627 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Felicidad Cilleruelo Urquiza | 5-12-15 | 29223 | 3628 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Victorino Sánchez Moreno | 21- 3-12 | 29224 | 3629 | 12 | 11 | 1 |
| 8 | Mercedes Viñas Padros | 23- 9-18 | 29225 | 3630 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Antonio Roldán Fernández | 6-10-01 | 29226 | 3631 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Carmen Simón Ruiz | 9-12-15 | 29227 | 3632 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Severino Martín Martín | 28- 9-10 | 29228 | 3633 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Clotilde Martín Alisedo | 24-10-05 | 29229 | 3634 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Salvador Ortiz Alcaráz | 25- 1-17 | 29230 | 3635 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Benigna Martínez Fernández | 15- 9-11 | 29231 | 3636 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Rafael Vela Rubio | 27-11-13 | 29232 | 3637 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | María Lurruscaín Olalde | 7-11-14 | 29233 | 3638 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Pedro Pérez Poveda | 14- 2-15 | 29234 | 3639 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Teresa Subirats Mestre | 4-10-07 | 29235 | 3640 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | J. José Hernández Hernández | 14- 6-05 | 29236 | 3641 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Juana González Ruiz | 27- 2-14 | 29237 | 3642 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Amable Alvarez Alvarez | 11- 1-16 | 29238 | 3643 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Elena León Domínguez | 10- 2-14 | 29239 | 3644 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Luis C. Martín Corral | 7- 5-18 | 29240 | 3645 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Mercedes Doña González | 26-10-15 | 29241 | 3646 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisco Cruz Yepes | 15- 9-12 | 29242 | 3647 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Servanda Rosa Mesa | 10- 8-11 | 29243 | 3648 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José Pintor Sánchez | 1- 4-10 | 29244 | 3649 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Ramona Prieto Gómez | 7- 1-14 | 29245 | 3650 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Francisco Matoses Sancho | 19-12-14 | 29246 | 3651 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Antonia Siles López | 26-10-99 | 29247 | 3652 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Francisco Márquez Maldonado | 19- 8-13 | 29248 | 3653 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Rafaela Heras Gallego | 24-10-15 | 29249 | 3654 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Esteban Rojas Jiménez | 2- 9-17 | 29250 | 3655 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Carmen Villamaría Folgueira | 9-11-14 | 29251 | 3656 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Celso Alvarez Rodríguez | 30- 3-07 | 29252 | 3657 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | M.ª Dolores Couceiro Vázquez | 18-12-14 | 29253 | 3658 | 17 | 8 | 6 |
| 50 | Miguel Goyeneche Merino | 24-12-12 | 29254 | 3659 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Apolonia Salva Garau | 9- 2-07 | 29255 | 3660 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Upiano Fernández Bodes | 2- 4-11 | 29256 | 3661 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Natividad Andrés Ruiz | 22-12-11 | 29257 | 3662 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Angeles Sainz Alonso | 23- 6-14 | 29258 | 3663 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Luis Vivanco Pasarón | 16- 6-11 | 29259 | 3664 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | M.ª Angeles Belda Carbonell | 15- 8-15 | 29260 | 3665 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Miguel Rodríguez Arzúa | | 29261 | 3666 | — | — | — |
| 31 | M.ª Resurrección Carlos Maeztu | 27- 3-10 | 29262 | 3667 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Angel Pérez Abad | 28-12-15 | 29263 | 3668 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Adoración González Romero | 4- 2-12 | 29264 | 3669 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Pedro Luceño Santiago | 29- 6-14 | 29265 | 3670 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Antonieta Ribelles Farrerons | 25- 1-19 | 29266 | 3671 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | M.ª Elías Alvarez Alvarez | 19-10-11 | 29267 | 3672 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Evangelista Hernández Arnaz | 19- 1-18 | 29268 | 3673 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Jesús Gómez España | 4- 6-14 | 29269 | 3674 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Blanca Jiménez Allo | 25- 1-16 | 29270 | 3675 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Jerónimo Llodra Caldell | 15- 7-18 | 29271 | 3676 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Concepción Medrano Izurzun | 13- 2-13 | 29272 | 3677 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Aurelio Bachez Pérez | 24- 3-15 | 29273 | 3678 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Victorina León Martínez | 17-10-16 | 29274 | 3679 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Benito Furones Furones | 23- 8-15 | 29275 | 3680 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Jerónima Bernabé Guzmán | 19- 3-09 | 29276 | 3681 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Manuel Barroso Porras | 9- 9-14 | 29277 | 3682 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Gloria López Ortega | 5- 4-08 | 29278 | 3683 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Eusebio González Mayorga | 5- 3-12 | 29279 | 3684 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Elisa Castro Ontiñano | 22- 2-13 | 29280 | 3685 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Jaime Garrido Cazorla | 12-12-14 | 29281 | 3686 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Carmen Prades Martí | 8- 7-07 | 29282 | 3687 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | José García Duclot | 16- 7-16 | 29283 | 3688 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Vicenta Iglesias Gascueña | 27-10-10 | 29284 | 3689 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Manuel Blasco Cever | 24- 6-12 | 29285 | 3690 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisca Valle Lara | 8- 3-13 | 29286 | 3691 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Federico García Herrera | 22-12-19 | 29287 | 3692 | 17 | — | 24 |
| 46 | M.ª Gracia Gordillo Navas | 27- 2-13 | 29288 | 3693 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Eladio Torres Piñeiro | 14-12-19 | 29289 | 3694 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Eladia Toledano Pedraza | 28- 7-17 | 29290 | 3695 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Celestino Esteban Navalón | 6- 4-12 | 29291 | 3696 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Salomé Marín Martínez | 17-11-15 | | | — | — | — |
| 24 | Félix Alonso Alvarez | 4- 4-03 | 29292 | 3697 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Julia García Estévez | 29- 6-16 | 29293 | 3698 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel Herba Casal | 17- 3-17 | 29294 | 3699 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Pilar Balbastre Martínez | 6-12-10 | 29295 | 3700 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Lázaro González González | 12-12-11 | 29296 | 3701 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Filomena Hernández Vera | 11- 8-13 | 29297 | 3702 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Eloy Azores Navarro | 1-12-15 | 29298 | 3703 | 15 | 9 | 19 |
| 11 | Rosa Valencia Colón | 26- 7-17 | 29299 | 3704 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Clemente Fernández Palomo | 4- 2-05 | 29300 | 3705 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Teresa Villarejo Bravo | 7-10-12 | 29301 | 3706 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | José Antonio Redondo Tapia | 2- 5-17 | 29302 | 3707 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Josefa Borja Ripoll | 15- 8-16 | 29303 | 3708 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Manuel Vázquez Puentes | 3- 2-20 | 29304 | 3709 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 41 | Justa Hervas Muñoz | 1-11-15 | 29305 | 3710 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonio Gálvez Más | 14- 9-18 | 29306 | 3711 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Eduvigis Oliva García | 14- 3-07 | 29307 | 3712 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Miguel Samper Grao | 29- 4-14 | 29308 | 3713 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Francisco Valduciel González | 29- 1-17 | 20309 | 3714 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Eustaquia Alvarez Galán | 2- 9-10 | 29310 | 3715 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Gumersindo Cascales Pérez | 9- 5-14 | 29311 | 3716 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Josefina Cuevas Castro | 27-10-15 | 29312 | 3717 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Nicolás Sánchez Arellano | 21- 2-15 | 29313 | 3718 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Victoria Martín Viñas | 26-12-12 | 29314 | 3719 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Alberto Domínguez López | 18- 8-14 | 29315 | 3720 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Laura Maldonado Carbonel | 26- 3-18 | 29316 | 3721 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Florencio Isidro López | 13- 1-18 | 29317 | 3722 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Elvira Coello Domínguez | 17-11-12 | 29318 | 3723 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Candelaria Quintana Durán | 2- 2-15 | 29319 | 3724 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Arturo Mera González | 9- 2-13 | 29320 | 3725 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Jovita J. Calvo González H. | 19- 8-12 | 29321 | 3726 | 10 | — | 9 |
| 31 | Pedro Goñi Herviti | 12- 5-14 | 29322 | 3727 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Francisca Hernández de Castro | 26- 6-10 | 29323 | 3728 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Joaquín Ramos Cholbi | 10- 1-20 | 29324 | 3729 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Hilaria A. Pérez Quintana | 9-12-07 | 29325 | 3730 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco Pedrosa Ayala | 16- 8-14 | 29326 | 3731 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Luisa López del Castillo | 3-10-16 | 29327 | 3732 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José García Bolaños | | 29328 | 3733 | — | — | — |
| 27 | Felisa García Valina | 28- 1-11 | 29329 | 3734 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Joaquín Fortunati Almagro | 3- 7-17 | 29330 | 3735 | 14 | 11 | 28 |
| 6 | Visitación Pérez Moreno | 22- 3-14 | 29331 | 3736 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Amancio Alberte Nieves | 25- 6-14 | 29332 | 3737 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Isabel Gil Pomar | 7- 7-16 | 29333 | 3738 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | José Judez Cristóbal | 14- 4-19 | 29334 | 3739 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Margarita Hernández González | 10- 6-13 | 29335 | 3740 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Tecla Solé Forné | 1-11-15 | | | — | — | — |
| 16 | Félix Avia Peña | 23- 4-21 | 29336 | 3741 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | María Ruiz Ezquerdo | 22- 1-16 | 29337 | 3742 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Juan Rojo Gómez | 6- 5-07 | 29338 | 3743 | 7 | 3 | 4 |
| 37 | Catalina Marcos Hernangómez | 4- 3-11 | 29339 | 3744 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Simón Brañas Lanas | 19- 9-08 | 29340 | 3745 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Teresa Martija Aizpurúa | 5-11-15 | 29341 | 3746 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Alfonso Vidán Torres | 28- 2-14 | 29342 | 3747 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Lucía Rodríguez Rodríguez | 2- 3-10 | 29343 | 3748 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Jacinto Urueña Antón | 26- 7-14 | 29344 | 3749 | 17 | 5 | 1 |
| 53 | Carmen del Santo García | 5- 6-15 | 29345 | 3750 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Gregorio Fernández Ascarza | 12- 3-15 | 29346 | 3751 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | M.ª Llanos Campos Molina | 17- 6-16 | 29347 | 3752 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | David Sainz Palacios | 26- 6-14 | 29348 | 3753 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Asunción Martínez Martínez | 27- 8-14 | 29349 | 3754 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Serafín Sánchez Yusta | 29- 7-11 | 29350 | 3755 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | M.ª Carmen Bustillo Ramos | 22-10-05 | 29351 | 3756 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Matías Varea Ubeda | 18- 8-14 | 29352 | 3757 | 15 | 9 | 14 |
| 12 | Rosa Martín Fenollosa | 26- 2-12 | 29353 | 3758 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | María Angustias Ruiz Pérez Pérez. | | 29354 | 3759 | 14 | 5 | 7 |
| 15 | Guillermo Rúa Rodríguez | 29-10-21 | 29355 | 3760 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen Larrión Arguiñano | 21- 4-15 | 29356 | 3761 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Miguel March Vilanova | 9- 3-17 | 29357 | 3762 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Baltasar Sánchez Pardo | 15- 3-15 | 29358 | 376° | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Encarnación Villa López | 31- 1-14 | 29359 | 3764 | 17 | 7 | 4 |
| 30 | José Montiel Catalá | 14- 9-11 | 29360 | 3765 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Milagros Martínez Fuertes | 26-11-14 | 29361 | 3766 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Paulino Fernández Matellán | 22- 6-12 | 29362 | 3767 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Josefa Ríos Márquez | 20-11-12 | 29363 | 3768 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Rosario Alvarez Peces | 29- 7-16 | 29364 | 3769 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Wenceslao Velasco Carrascal | 28- 9-10 | 29365 | 3770 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | M.ª Rosa Baixauli Giner | 18- 1-13 | 29366 | 3771 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel Morán Morán | 3-12-13 | 29367 | 3772 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Aníbal Sánchez Aparicio | 30- 6-15 | 29368 | 3773 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Carmen Morales Gómez | 30- 6-15 | 29369 | 3774 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Jesús M. Eguilaz Izura | 24- 5-13 | 29370 | 3775 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Juana Iraizoz Iragui | 8- 2-09 | 29371 | 3776 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Rosendo Meliá Gil | 30- 4-16 | 29372 | 3777 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Milagros Puerta Martínez | 27-12-16 | 29373 | 3778 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Antonio Ramírez Jiménez | 1- 1-16 | 29374 | 3779 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Agustina Marcos Hdez. Bobadilla | 30- 9-16 | 29375 | 3780 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Bonifacio Santos Fuertes | 3-10-06 | 29376 | 3781 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Servanda Domínguez Charueco | 10- 1-11 | 29377 | 3782 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Jerónimo Aparicio Aparicio | 20- 6-14 | 29378 | 3783 | 13 | 7 | 21 |
| 35 | Felisa E. Velázquez Vega | 14-12-02 | 29379 | 3784 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Luciano Vázquez Vázquez | 15-10-10 | 29380 | 3785 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Herminia Suárez Romero | 17- 6-14 | | | — | — | — |
| 50 | José María Bel Foz | 1- 2-20 | 29381 | 3786 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Micaela Marcos Palomero | 7- 1-12 | 29382 | 3787 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Loretanos Gálvez de la Higuera | 10-12-10 | 29383 | 3788 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Eulogia Frutos González | 18- 1-14 | 29384 | 3789 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Ulpiano Cano Salado | 3- 1-13 | 29385 | 3790 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Francisca Moral Cervera | 14- 7-15 | 29386 | 3791 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | María Domingo Agustench | 9-10-11 | | | — | — | — |
| 27 | J. María Rodríguez Coira | 4- 1-17 | 29387 | 3792 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Teodora Prieto Prada | 29- 3-07 | 29388 | 3793 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Juan Sagarana Uriarte | 14- 2-13 | 29389 | 3794 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Guadalupe Barbero Martín | 20- 5-18 | 29390 | 3795 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Roberto García de Vercher | 21-10-08 | 29391 | 3796 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Candelaria Cabrera García | 28-10-14 | 29392 | 3797 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Salustiano Fernández Asensio | 17- 9-19 | 29393 | 3798 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Josefa Parra Padilla | 16- 6-11 | 29394 | 3799 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Bernardo Pulido Santiago | 31- 3-20 | 29395 | 3800 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Dolores Ruiz Martínez | 28- 4-13 | 29396 | 3801 | 16 | 1 | 12 |
| 35 | Amalia Fernández Fernández | 12- 1-00 | 29397 | 3802 | 13 | 8 | — |
| 7 | Antonio Vidal Juan | 26- 8-13 | 29398 | 3803 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Sara Rodil Gómez | 23- 1-13 | 29399 | 3804 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Rufina Gómez Sacristán | 8-12-15 | | | — | — | — |
| 3 | Fernando Jordán Gras | 27- 9-18 | 29400 | 3805 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Manuela Fontanilla Casado | 8- 3-17 | 29401 | 3806 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Ramona Cubeles Lladonosa | 18- 2-11 | | | — | — | — |
| 4 | Antonio Megía Salmerón | 28-12-15 | 29402 | 3807 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Consuelo Alonso Pascual | 27- 4-17 | 29403 | 3808 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Gabriel García Boquer | 26-11-14 | 29404 | 3809 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | M.ª Cruz Bariego Mellado | 3- 5-13 | 29405 | 3810 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Mariano Rodríguez Martín | 4- 2-04 | 29406 | 3811 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Laurentina Cerrudo Alvarez | 3- 2-15 | 29407 | 3812 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Conesa Hernández | 20- 7-14 | 29408 | 3813 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Inmaculada Valles Celma | 11- 5-16 | 29409 | 3814 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Felipe Paradela Muñoz | 26- 9-12 | 29410 | 3815 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Andrea Beltrán Sancho | 18- 4-19 | 29411 | 3816 | 13 | 6 | 29 |
| 37 | Amador García Gómez | 29- 4-15 | 29412 | 3817 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Josefa Pelegrí Macarulla | 7- 1-17 | | | — | — | — |
| 24 | Francisco Valverde Alvarez | 29- 6-11 | 29413 | 3818 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Pilar Delgado Orden | 2- 1-15 | 29414 | 3819 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | José Moreno Urbano | 7- 8-15 | 29415 | 3820 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Petra Belamendia Amondaraín | 31- 1-10 | 29416 | 3821 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Jenara García Pérez | 7- 1-12 | | | — | — | — |
| 36 | Jesús Dacal Vázquez | 14-12-11 | 29417 | 3822 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Angeles Hellín Lacasa | 16- 4-12 | 29318 | 3823 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Julián Estornes Anaut | 17- 2-14 | 29419 | 3824 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Milagros Pérez Nino | 27-12-13 | 29420 | 3825 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Pablo Canales Pascual | | 29421 | 3826 | — | — | — |
| 39 | Paula Ortega Arconada | 23- 1-10 | 29422 | 3827 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Antonio Martínez Luque | 2- 9-14 | 29423 | 3828 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Magdalena Pereyra Soliva | 24- 6-10 | 29424 | 3829 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Juan Lorente Macías | 30- 1-19 | 29425 | 3830 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Manuela Sánchez Casero | 31-12-14 | 29426 | 3831 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Waldo Rodríguez Fernández | 7- 8-19 | 29427 | 3832 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Esperanza Caridad Echarri | 11- 3-15 | 29428 | 3833 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisco Gómez Flores | 1-10-14 | 29429 | 3834 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Elisa Muñiz Serrano | 9- 5-99 | 29430 | 3835 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Faustino Rodríguez Alvarez | 16- 8-16 | 29431 | 3836 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Esperanza Moreno Berraquero | 20- 2-14 | 29432 | 3837 | 16 | 6 | 6 |
| 15 | Perfecto Collazo Amado | 24- 5-13 | 29433 | 3838 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Herminia Baños García | 28- 2-16 | 29434 | 3839 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Francisco Cortijo Collado | 6-10-18 | 29435 | 3840 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisco Ruiz García | 6- 6-15 | 29436 | 3841 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Benigno Ortega Palacios | 28- 6-14 | 29437 | 3842 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Carmen Carrero Baringo | 8- 1-15 | 29438 | 3843 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | José Ruiz Tenedor | 19- 3-14 | 29439 | 3844 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Clara Ramírez Gorrochategui | 10- 1-15 | 29440 | 3845 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Juan Rigón Bonet | 17-10-08 | 29441 | 3846 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | María Mulet Mulet | 8- 2-11 | 29442 | 3847 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Enrique Galindo Herrada | 24- 3-15 | 29443 | 3848 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Isabel Palacio Arce | 5-11-02 | 29444 | 3849 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Ignacio Fuentes Mateos | 24- 2-10 | 29445 | 3850 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Feliciana Rodríguez Gil | 21- 2-07 | 29446 | 3851 | 16 | 9 | 19 |
| 39 | Demetrio Alonso Domingo | 22-12-10 | 29447 | 3852 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Concepción Areses Pérez | 7-11-04 | 29448 | 3853 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Francisco Masdéu Jiménez | 16- 8-08 | 29449 | 3854 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Jesusa Lampreave Blasco | 22- 6-06 | 29450 | 3855 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Aurelio Robla Gómez | 23- 4-14 | 29451 | 4856 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Mercedes Yarza de San Pedro | 19- 2-11 | 29452 | 3857 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Alejandro Benito Estévez | 19- 1-13 | 29453 | 3858 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | María Baanante Muñoz | 13- 5-13 | 29454 | 3859 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Ignacio Ruiz Delgado | 5- 9-13 | 29455 | 3860 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Paulina Domínguez Díaz | 23- 6-13 | 29456 | 3861 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | M.ª Clarisa Seoane Couceiro | 5- 9-13 | 29457 | 3862 | 14 | 7 | 14 |
| 15 | Silverio Maroño García | 27- 1-10 | 29458 | 3863 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Carmen Velasco Barrios | 1- 8-13 | 29459 | 3864 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Isaac Serrano Miró | 11- 4-15 | 29460 | 3865 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Bienvenida González Expósito | 28- 7-17 | 29461 | 3866 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Eduardo Yuste Carbonell | 15-10-11 | 29462 | 3867 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Mercedes Medina Díaz | 24- 9-14 | 29463 | 3868 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Joaquín Sola Cruces | 2- 8-12 | 29464 | 3869 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Josefa Ribera Grau | 17- 1-15 | 29465 | 3870 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Aurelio Pérez Cea Delgado | 24- 5-17 | 29466 | 3871 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Elisa García Hernández | 20- 2-15 | 29467 | 3872 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Carmen Vázquez Figueras | 2- 7-17 | 29468 | 3873 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Luis Marqueta Simón | 25- 5-17 | 29469 | 3874 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Dolores Hernández Saavedra | 16-12-03 | 29470 | 3875 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel Alvarez Fernández | 1- 1-16 | 29471 | 3876 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Josefa Fernández Berzocana | 17- 1-19 | 29472 | 3877 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Ildefonso Uriarte Benavente | 16-11-19 | 29473 | 3878 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Consuelo López Morillas | 17-11-10 | 29474 | 3879 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Antonio Vila Camino | 14- 9-12 | 29475 | 3880 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | María Rebolloso Cuéllar | 25- 2-09 | 29476 | 3881 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Antonia Tena-Gallego Rodríguez | 4-12-12 | | | — | — | — |
| 46 | Valerio Martín Gómez | | 29477 | 3882 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Sinforosa Sánchez Céspedes M. | 1- 4-12 | 29478 | 3883 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | José Gabaldón Curcho | 17- 9-12 | 29479 | 3884 | 14 | 4 | 12 |
| 49 | M.ª Josefa Carrera Olarte | 16-10-01 | 29480 | 3885 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José Ramis Mas | 13-12-17 | 29481 | 3886 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Julia Cadahía Losada | 28- 3-16 | 29482 | 3887 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Honorato Amo Miguel | 16- 5-13 | 29483 | 3888 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Francisca Martín Cotano | 15-10-11 | 29484 | 3889 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Antonio García Morales | 11-10-12 | 29485 | 3890 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Engracia Lahorra Jiménez | 16- 4-15 | 29486 | 3891 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Angel Hernández Martín | 19- 1-12 | 29487 | 3892 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Juana Velázquez Galván | 31- 7-16 | 29488 | 3893 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | José María Señora Cuadrado | | 29489 | 3894 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | María Lascorz Soria | 21- 8-15 | 29490 | 3895 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Horacio Benavides Ramos | 2-11-16 | 29491 | 3896 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Teresa O. Millán Alloza | 16-11-14 | 29492 | 3897 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Ismael Barahona Esteban | 5-12-16 | 29493 | 3898 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Montserrat Bellera Regue | 8- 7-96 | 29494 | 3899 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Francisco Albores Fernández | 13- 7-13 | 29495 | 3900 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Joaquina Gurruchaga Bordagaray | 2- 1-08 | 29496 | 3901 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Manuel Carrillo García | 2- 9-14 | 29497 | 3902 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Araceli Pajares Pajares | 17- 1-05 | 29498 | 3903 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco López Grande | 18-12-12 | 29499 | 3904 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Olegaria Almendros Comino | 8- 2-05 | | | — | — | — |
| 30 | Joaquina González García-Otón | 19- 1-13 | 29500 | 3905 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | J. Manuel Marco Bueno | 28-11-16 | 29501 | 3906 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Concepción Martín Quintano | 16-12-12 | 29502 | 3907 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Antonio Gil Fernández | 27- 6-13 | 29503 | 3908 | 15 | 3 | 1 |
| 46 | Juliana López Riguero | 9- 1-17 | 29504 | 3909 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Casado Bellón | 21- 8-16 | 29505 | 3910 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Antonia Nicolau Talens | 7-11-16 | 29506 | 3911 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Valentín Pérez Delgado | 21- 5-13 | 29507 | 3912 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonia Moner Alemany | 4- 9-19 | 29508 | 3913 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Calixto Flores Catalán | 7-11-12 | 29509 | 3914 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Milagros Jiménez Rodríguez | 14-12-14 | 29510 | 3915 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Carlos Peris Martos | 3-12-14 | 29511 | 3916 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Dolores Martínez Hernández | 16- 7-13 | 29512 | 3917 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José Varela Mera | 25- 9-17 | 29513 | 3918 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Elena García García | 25- 3-06 | 29514 | 3919 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Rafael Pérez y Pérez | 11- 5-98 | 29515 | 3920 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Ana María Rivera Molano | 1- 3-13 | 29516 | 3921 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Bartolomé Reines Sintes | 15- 2-12 | 29517 | 3922 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Adela González García | 20-12-13 | 29518 | 3923 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Rosa Tarazona Muñoz | 28-12-14 | | | — | — | — |
| 18 | José Pérez Hita Sánchez | 12- 2-14 | 29519 | 3924 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Tomasa Lázaro Sánchez | 7- 3-16 | 29520 | 3925 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | León Vegas Lanchas | 9- 7-14 | 29521 | 3926 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Paz Hinojal Olmedo | 24- 1-04 | 29522 | 3927 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Pedro Fernández Fernández | 14- 9-15 | 29523 | 3928 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ana María Gavilán de la Peña | 22-12-02 | 29524 | 3929 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Juan J. Juarros Araus | 20-12-19 | 29525 | 3930 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Amparo Calderón Retes | 9- 1-11 | 29526 | 3931 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Cándido Rodríguez Cerragiza | 26- 3-10 | 29527 | 3932 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Magdalena Alvarez Fernández | 28-10-10 | 29528 | 3933 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Dolores Mazón Sainz | 6- 6-19 | 29529 | 3934 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Julián Méndez Rubio | 20- 4-14 | 29530 | 3935 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Marina Cruchaga Purroy | 26- 7-06 | 29531 | 3936 | 17 | 2 | 1 |
| 46 | Eduardo Domenech Monsorín | 5- 8-14 | 29532 | 3937 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Petra Fernández Fernández | 8-10-12 | 29533 | 3938 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Amaro Morón Cascales | 10- 3-15 | 29534 | 3939 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Luisa Triana Gutiérrez | 18- 8-15 | 29535 | 3940 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Antonio Casas Feijoó | 18-11-14 | 29536 | 3941 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Paulina Carrasco Ruiz | 15- 2-08 | 29537 | 3942 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Ramón Simonet Campos | 4- 8-11 | 29538 | 3943 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Carmen Neira Marcos | 29-10-08 | 29539 | 3944 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Nicolás Izquierdo Gutiérrez | 26-10-12 | 29540 | 3945 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Josefa Rodríguez Méndez | 1- 8-02 | 29541 | 3946 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Camila Escoda Boronat | 25- 3-16 | | | — | — | — |
| 39 | Vicente Hernán García | 27-10-19 | 29542 | 3947 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Priscila Aires Hernández | 13- 1-13 | 29543 | 3948 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Silvio Badillo Arroyo | 2- 4-14 | 29544 | 3949 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Mercedes López Rodríguez | 9- 9-16 | 29545 | 3950 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José Martínez Sánchez | 11-11-00 | 29546 | 3951 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | María López Vilches | | 29547 | 3952 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Santiago Pérez Serra | 11- 8-18 | 29548 | 3953 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Marina Arias Domínguez | 19- 6-07 | | | — | — | — |
| 10 | Valentín Rodríguez Santos | 16-12-16 | 29549 | 3954 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Jacinta Azañón Segura | 30- 1-06 | 29550 | 3955 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonio Cifre Suau | 29-10-08 | 29551 | 3956 | — | — | — |
| 4 | Ana Marín Rodríguez | 24-10-11 | 29552 | 3957 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | J. Luis Adán Vicente | 3- 6-13 | 29553 | 3958 | 15 | 1 | 1 |
| 24 | Josefa González López | 10-10-15 | 29554 | 3959 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | J. María Serrano Nieto | 13- 2-16 | 29555 | 3960 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Rita González Limpo | 26- 3-00 | 29556 | 3961 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | José Alvarez Pérez | 27- 3-13 | 29557 | 3962 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Josefa Vicente Piñol | 19- 3-13 | 29558 | 3963 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Robles Martí | 23- 4-10 | 29559 | 3964 | 4 | 10 | 17 |
| 37 | Gloria Sánchez Sánchez | 9- 8-13 | 29560 | 3965 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | J. María Matos Rivera | 1- 1-13 | 29561 | 3966 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Fidencia Guillén Alegre | 23- 1-14 | 29562 | 3967 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 24 | Casiano Díez Recio | 8- 5-09 | 29563 | 3968 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Mercedes Berge Boldú | 27- 4-95 | 29564 | 3969 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Ismael González Alonso | 17- 6-06 | 29565 | 3970 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Carmen Aracamz Beederraín | 31- 7-16 | 29566 | 3971 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Contreras Martínez | 3-12-15 | 29567 | 3972 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Agustina Laseca Laseca | 5- 5-12 | 29568 | 3973 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisco Nieto Sánchez | 19-10-17 | 29569 | 3974 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Dolores Latorre Gi'abert | 4-10-04 | 29570 | 3975 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Félix Aristu Paternaín | 1- 8-12 | 29571 | 3976 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Teresa Repiso Casado | 15-10-14 | 29572 | 3977 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | José Sánchez Sánchez Martín Lope. | 18- 3-12 | 29573 | 3978 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Pilar Lezaún Elosegui | 8-10-03 | 20574 | 3979 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Isabel Pardo Duerto | 8- 2-16 | 29575 | 3980 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Rosa Recatala Mascarós | 20-10-09 | 29576 | 3981 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Balbino López Mateos | 31- 3-06 | 29577 | 3982 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Ana Alemany Alemany | 25-11-19 | 29578 | 3983 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Antonio Sánchez Cordero | 9- 7-17 | 29579 | 3984 | 18 | 5 | 1 |
| 29 | María Molina Vega | 14- 3-10 | 29580 | 3985 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | José Moreno Lira | 28- 8-06 | 29581 | 3986 | 18 | 5 | 1 |
| 21 | Concepción Suárez Balbuena | 22- 4-16 | 29582 | 3987 | 16 | 6 | 1 |
| 37 | Pilar Martín Viñas | 14- 2-15 | | | — | — | — |
| 28 | Francisco Calvente Crespo | 30-11-14 | 29583 | 3988 | 18 | 5 | 1 |
| 22 | Quirina Asensio Reyero | 4- 6-14 | 29584 | 3989 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Miguel Rojo Abela | 2- 2-16 | | | 18 | 5 | 1 |
| 14 | Feliciana Arévalo Rivera | 21- 7-18 | 29585 | 3990 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonio Mir Julia | 15-10-17 | 29586 | 3991 | 18 | 5 | 1 |
| 33 | Angeles García Tuñón González | 13-12-14 | 29587 | 3992 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Amado Velázquez de García | 4- 4-14 | 29588 | 3993 | 18 | 5 | 1 |
| 46 | Laura Martínez García | 6- 8-12 | 29589 | 3994 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | María Elena Salvador Nivela | 18- 8-16 | | | — | — | — |
| 47 | Manuel del Toro Mateos | 15-10-18 | 29590 | 3995 | 18 | 5 | 1 |
| 28 | Gloria Mose Rabe | 7- 6-16 | 29591 | 3996 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Miguel Muñoz González | 28- 8-15 | 29592 | 3997 | 15 | 7 | 18 |
| 36 | Erundina Redondo Peleteiro | 31- 8-14 | 29593 | 3998 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | César Serrano Ruiz | 19-10-19 | 29594 | 3999 | 18 | 5 | 1 |
| 49 | Ezequiela Ponce Solla | 15- 2-13 | 29595 | 4000 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Juan Raoos Vicente | 27- 8-04 | 29596 | 4001 | 18 | 5 | 1 |
| 1 | Calamanda Villar Villar | 5-11-93 | 29597 | 4002 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Serafín Catoira Solla | 5- 7-16 | 29598 | 4003 | 18 | 5 | 1 |
| 15 | Carmen Otero Segura | 16- 7-11 | 29599 | 4004 | 10 | 2 | 5 |
| 31 | Sebastián Ozcoides Moriones | 11- 9-17 | 29600 | 4005 | 18 | 5 | 1 |
| 8 | Carmen Nieto Moreno | 2-11-15 | 29601 | 4006 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Alfredo Rochez Vanaclocha | 22- 8-15 | 29602 | 4007 | 18 | 5 | 1 |
| 12 | Lucía Sanjuanbenito Eguiluz | 13-12-16 | 29603 | 4008 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Antonio Fernández Rodríguez | 14-12-12 | 29604 | 4009 | 18 | 5 | 1 |
| 21 | Ana Domínguez Domínguez | 21- 4-12 | 29605 | 4010 | 17 | 2 | 29 |
| 40 | Demetria Barbero Luque | 22-12-14 | | | — | — | — |
| 36 | Manuel Rodríguez Picans | 24- 2-10 | 29606 | 4011 | 18 | 5 | 1 |
| 15 | Josefa Neira Conde | 2- 1-16 | 29607 | 4012 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Juan de D. Rodríguez Rodríguez | 1- 1-07 | 29608 | 4013 | 18 | 5 | 1 |
| 35 | Adela Jiménez Sosa | 21-12-11 | 29609 | 4014 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Luis Aldave Beaumont | 21- 6-09 | 29610 | 4015 | 18 | 5 | 1 |
| 36 | Teresa Cid Rumbao | 13-12-14 | 29611 | 4016 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Francisco López García | 28- 3-13 | 29612 | 4017 | 15 | 3 | 7 |
| 18 | Nieves A'caina Gómez | 4- 9-15 | 29613 | 4018 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Dolores Garriga Ferre | 12- 4-06 | 29614 | 4019 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Pedro Coello Aris | 24- 1-09 | 29615 | 4020 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Sebastián Cabrera Rodríguez | 1- 3-15 | 29616 | 4021 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Purificación Marcaida Llona | 1- 2-17 | | | — | — | — |
| 9 | Severino Díez Mayoral | 19-11-13 | 29617 | 4022 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Elisa de Calle López | 7- 6-15 | 29618 | 4023 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Francisco Pla González | 3-11-03 | 29619 | 4024 | 14 | 3 | 1 |
| 14 | Angustias Quirós Ruiz | 7- 5-14 | 29620 | 4025 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Manuel Lamazares Guerra | 25- 9-09 | 29621 | 4026 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | María Caparrós González | 1- 2-08 | 29622 | 4027 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Margarita Pérez Serrano | 2- 3-11 | 29623 | 4028 | 12 | 11 | 1 |
| 26 | Mariano Centeno Ortega | 7- 7-15 | 29624 | 4029 | 11 | — | 1 |
| 45 | Angeles Grajal de Rivas | 1- 3-16 | 29625 | 4030 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Soler Cerdá | 3-10-10 | 29626 | 4031 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Ermitas Castro Blanco | 3- 1-11 | 29627 | 4032 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Merlos Sánchez | 11- 6-05 | 29628 | 4033 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Purificación González Murillos | 2- 1-11 | 29629 | 4034 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Jaime Frau Colomar | 3- 9-19 | 29630 | 4035 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Josefa García González | 5- 7-14 | 29631 | 4036 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Bernardo Hernández Delgado | 9- 8-12 | 29632 | 4037 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Mercedes Cedón Hurtado | 4- 9-01 | 29633 | 4038 | 17 | 5 | 15 |
| 30 | José Ruiz Noguera | 26-10-11 | 29634 | 4039 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | María Mingot Pérez | 26-11-12 | 29635 | 4040 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Manuel Cortés Ortiz | 4- 6-09 | 29636 | 4041 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Antonia Soriano Paredes | 8- 3-10 | 29637 | 4042 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | José Alvarez Alvarez | 18- 8-08 | 29638 | 4043 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Mercedes Ibáñez López | 4- 6-16 | 29639 | 4044 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | José A. Sánchez Pascual | 14- 7-16 | 29640 | 4045 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Dominica Acha Aguirre | 3- 8-16 | 29641 | 4046 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Marcelino Sonz Goyeneche | 26- 4-13 | 29642 | 4047 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Natividad Ramón Ramón | 7- 9-12 | 29643 | 4048 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Jesús Recio Martín | 3- 6-21 | 29644 | 4049 | 15 | 5 | 21 |
| 41 | María Piqueras Macías | 15-11-09 | 29645 | 4050 | 16 | 3 | 10 |
| 41 | Antonio Moreno Canet | 25- 7-11 | 29646 | 4051 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Adosinda García Codesal | 27-10-13 | 29647 | 4052 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Carmen Escribano Gutiérrez | 6- 5-13 | 29648 | 4053 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Benito Alvarez Losada | 14- 8-12 | 29649 | 4054 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Gámez Ballesteros | 17-11-20 | 29650 | 4055 | 16 | 2 | 23 |
| 39 | Juana Cuesta Río | 17- 3-15 | 29651 | 4056 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Javier Alfonso Serrano | 26- 1-16 | 29652 | 4057 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ana J. Navarro Moreno | 29- 9-11 | 29653 | 4058 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Bartolomé Malvarez Fiuza | 2-10-10 | 29654 | 4059 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Josefina Arzoz Sanz | 8- 3-14 | 29655 | 4060 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Félix Moreno Rojo | 5-11-12 | 29656 | 4061 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Concepción Fagoaga G. Solana | 30- 6-15 | 29657 | 4062 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Trinidad Carlos So'er Ruiz | 11- 8-13 | 29658 | 4063 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | María Cruz Albillos Alonso | 13- 2-16 | 29659 | 4064 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Salústia Somoza Camiña | 25- 5-04 | 29660 | 4065 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Ana Cabello Quintana | 15- 1-11 | 29661 | 4066 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Rafael Pons Santoja | 17- 9-96 | 29662 | 4067 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Irene Amiano Idigoras | 20- 9-08 | 29663 | 4068 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Eladia Ruiz Valladares | 31- 8-12 | 29664 | 4069 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Rafael Lucas Muriana | 20- 4-16 | 29665 | 4070 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Isabel Fernández Fernández | 26- 6-17 | 29666 | 4071 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Lorenzo Ramis Roselló | 13- 8-20 | 29667 | 4072 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Teresa Fontbona Dalmáu | 5-11-16 | 29668 | 4073 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | David Rodríguez Falagan | 15- 1-15 | 29669 | 4074 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Candelaria León Bethencourt | 31- 7-98 | 29670 | 4075 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | J. María Be'da Pérez | | 29671 | 4076 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Ana María Ruiz Conde | 8-12-11 | 29672 | 4077 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Saturnino Herrero Herrero | 22- 3-06 | 29673 | 4078 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Josefa Manzano García T. | 6- 6-16 | 29674 | 4079 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Paulino Alvarez Alvarez | 30- 6-19 | 29675 | 4080 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Eladia Manteca Alonso | 8- 5-16 | 29676 | 4081 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | José Gares Cosano | 26- 5-14 | 29677 | 4082 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Francisca Gardel García | 5- 6-15 | 29678 | 4083 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Fariña Verduras | 1-10-19 | 29679 | 4084 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Luz González Freire | 25- 9-14 | 29680 | 4085 | 17 | 3 | 7 |
| 31 | Santiago Lasheras Viguria | 9- 2-15 | 29681 | 4086 | — | — | — |
| 6 | Manuela Acedo García | 20-12-14 | 29682 | 4087 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Francisco García Martín | 20- 9-12 | 29683 | 4088 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Rosario Santos Gómez | 5-10-16 | 29684 | 4089 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Angel Aguado Felipe | 29- 6-19 | 29685 | 4090 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Nicolasa Pedreño Barroso | 21-(6-13 | 29686 | 4091 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Salvador Montes Montes | 7- 9-10 | 29687 | 4092 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Carmen Camecho Aldasoro | 10- 1-17 | 29688 | 4093 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José Fréitas Núñez | 18- 3-15 | 29689 | 4094 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Macrina Roscález Polanco | 14- 1-95 | 29690 | 4095 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Luis López Lagunza | 11-12-16 | 29691 | 4096 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Carmen Escaned Playan | 4- 9-15 | 29692 | 4097 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Jenaro de la Roza Campos | 28-12-11 | 29693 | 4098 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Juliana Soto Eriz | 23-10-16 | 29694 | 4099 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Jenaro Salmonte Camba | 4- 2-15 | 29695 | 4100 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Balbina González Murillo | 3- 8-15 | 29696 | 4101 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Francisco Domenech Ibarra | 28- 4-13 | 29697 | 4102 | 15 | 10 | 18 |
| 33 | Julia Fernández Romón | 16- 2-13 | 29698 | 4103 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Florencio Martínez Pérez | 23- 2-12 | 29699 | 4104 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Gudelia Gómez Tettamancy | 16-11-15 | 29700 | 4105 | 13 | 2 | 6 |
| 27 | Juan D. Arias Rubinos | 13-12-13 | 29701 | 4106 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Victoria Sancho Pascuán | 13- 2-16 | 29702 | 4107 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Miguel Hermoso Díaz | 7- 5-11 | 29703 | 4108 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Francisca Martín Gómez | 9- 2-14 | 29704 | 4109 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Carmen Fernández Campos | 7- 7-19 | 29705 | 4110 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Cándido Serrano Clemente | 27- 4-16 | 19706 | 4111 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Carmen Paz Cachafeiro | 3- 1-99 | 29707 | 4112 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Francisco Carratalá Fngueras | 28- 6-16 | 29708 | 4113 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Felisa Fraile Escudero | 26- 2-06 | 29709 | 4114 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Vicente Galera López | 5-12-15 | 29710 | 4115 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Macaria Ayala Fernández | 15- 1-06 | 29711 | 4116 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Isabel Martín Falquina | 11- 2-15 | | | — | — | — |
| 17 | Juan Tous Perello | 13-12-15 | 29712 | 4117 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Eulalia Fernández Muñoz | 12- 2-15 | 29713 | 4118 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Dionisio Castro Rodríguez | 17-11-16 | 29714 | 4119 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Concepción Bahamonde Fraga | 6-12-12 | 29715 | 4120 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Juan Fernández García | 19- 1-16 | 29716 | 4121 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Dolores Hernández González | 18-10-06 | 29717 | 4122 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Julián Gil Hernández | 2- 9-15 | 29718 | 4123 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Matilde Artiñano y Astobiza | 10-12-11 | 29719 | 4124 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Julián Muñoz Gil | 5- 6-04 | 29720 | 4125 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Carmen Gómez García | 3- 1-14 | 29721 | 4126 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Antonio Alijo Palma | 18- 7-14 | 29722 | 4127 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Concepción Rodríguez Veleiro | 21- 7-16 | 29723 | 4128 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | José Aboal Fontanes | 21- 3-02 | 29724 | 4129 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Esperanza Virgili Solé | 17- 4-15 | 29725 | 4130 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | José Cubero García | 14- 5-13 | 29726 | 4131 | 17 | 4 | 28 |
| 29 | Isabel González Sánchez | 27-11-18 | 29727 | 4132 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Salvador Solanes Blasco | 12-11-12 | 29728 | 4133 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Isabel Eismán Higueras | 12- 9-02 | 29729 | 4134 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José Quintas Pérez | 21-10-11 | 29730 | 4135 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Araceli Egido García | 24- 7-13 | 29731 | 4136 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Rafael Herrero Rodríguez | 24-10-19 | 29732 | 4137 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Rosario Martín Martín | 5- 9-06 | 29733 | 4138 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Enrique Miranda Enfedaque | 12- 8-15 | 29734 | 4139 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Micaela Navío Navío | 31- 5-00 | 29735 | 4140 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Rafael Molaguero Alonso | 23- 4-20 | 29736 | 4141 | — | — | — |
| 12 | Atanasia Blanco Sastre | 23- 9-15 | 29737 | 4142 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | J. Benjamín Llano Díaz | 7- 8-03 | 29738 | 4143 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Asunción Carballo Folgueira | 3- 4-09 | 29739 | 4144 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | M.ª Pilar Pacheco Gordillo | 28- 8-17 | | | — | — | — |
| 15 | Manuel Fontenla Ruza | 21- 7-17 | 29740 | 4145 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Romana Jiménez Martín | 6-10-16 | 29741 | 4146 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Francisco Javier Jurado López | | 29742 | 4147 | 14 | 1 | 1 |
| 47 | Eulalia Bayón Mena | 11-12-11 | 29743 | 4148 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Cándido Gómez González | 21- 9-07 | 29744 | 4149 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Nieves Requena Botella | 7- 4-08 | 29745 | 4150 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Francisco Figuero Beltrán | 10- 3-13 | 29746 | 4151 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | María Navarro Pujaute | 13- 7-16 | 29747 | 4152 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Luis Rueda Sánchez | 14- 9-21 | 29748 | 4153 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Eugenia Suárez Tortala | 18-11-17 | 29749 | 4154 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Emiliano Chacón Lancho | 23-11-18 | 29750 | 4155 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | M.ª Jesús Borde de la Cruz | 9- 9-17 | 29751 | 4156 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Carmen García Moreno | 8- 8-17 | | | — | — | — |
| 3 | Emilio Clemente Serrano | 5- 4-16 | 29752 | 4157 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Rosario Cifuentes Martínez | 24- 4-15 | 29753 | 4158 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Amador Sánchez García | 30- 4-18 | 29754 | 4159 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | María Raposo Pintado | 22-12-14 | 29755 | 4160 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Bernabé Orta San Martín | 2-12-11 | 29756 | 4161 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Emilia Martínez Alarcón | 20- 5-05 | 29757 | 4162 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Laurentino Centeno García | 17- 5-14 | 19758 | 4163 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Luisa González Fernández | 12- 5-04 | 29759 | 4164 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Gerardo Miguel de la Fuente | 28-11-16 | 29760 | 4165 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Teresa González Jiménez | 20- 8-16 | 29761 | 4166 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Juan Alba Comenero | 28-11-13 | 29762 | 4167 | 15 | — | 21 |
| 39 | Antonia Martín Torre | 22- 1-14 | 29763 | 4168 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Victoriano de Prado Díez | 20- 4-02 | 29764 | 4169 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Isabel López Marco | 13- 3-16 | 29765 | 4170 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Rafael Villuendas García | 3- 7-01 | 29766 | 4171 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Angeles García Castejón | 23- 8-17 | 29767 | 4172 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Santiago Fernández Pousa | 18- 6-16 | 29768 | 4173 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Rosalía Cal Fernández | 2-10-14 | 29769 | 4174 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | G. Miguel Fuertes Martínez | 21- 1-16 | 29770 | 4175 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Asunción Lafuente Sanz | 18- 2-15 | 29771 | 4176 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Felicitas Bengoechea Serrano | 20- 6-13 | 29772 | 4177 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Manuel Carballo Díaz | 3-11-15 | 29773 | 4178 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Carmen Lareu Rodríguez | 10- 4-12 | 29774 | 4179 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Dámaso T. Cuenca Monteagudo | 31- 1-14 | 29775 | 4180 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Concepción Lizaso Larreta | 14- 2-16 | 29776 | 4181 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Abel Sánchez Criado | 12- 2-20 | 29777 | 4182 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Josefa Parrilla Cano | 12- 5-16 | 29778 | 4183 | 12 | 1 | 5 |
| 15 | Cesáreo Rodríguez Durán | 4-11-14 | 29779 | 4184 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Martina Hernández Núñez | 10- 2-10 | 29780 | 4185 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Tomás Belinchón Belinchón | 25- 6-16 | 29781 | 4186 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Sara Fernández Soto | 6-10-15 | 29782 | 4187 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Carlos Franco Becerra | 18- 4-11 | 29783 | 4188 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Felisa Roda López | 8- 9-14 | 29784 | 4189 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Pedro Zorita Morillo | 19- 3-17 | 29785 | 4190 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Dolores Prieto Olivera | 4- 6-19 | 29786 | 4191 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Molla Pérez | 3- 2-10 | 29787 | 4192 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Eduvigis Yans Arocha | 2- 4-14 | 29788 | 4193 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | José Elvira Sánchez | 17-12-11 | 29789 | 4194 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | M.ª Luisa Sales Serra | 21- 8-19 | 29790 | 4195 | 14 | 11 | 11 |
| 49 | Avelino Prada González | 24- 3-01 | 29791 | 4196 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Nieves Gil García | 25- 9-11 | 29792 | 4197 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Ramiro González Martínez | 23- 2-11 | 29793 | 4198 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Angela Gómez Llamero | 28- 8-17 | | | — | — | — |
| 14 | Miguel García Muñoz | 25- 3-15 | 29794 | 4199 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Josefa Díez Franco | 12- 8-14 | 29795 | 4200 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Benito Rivas Fondevila | 3-11-10 | 29796 | 4201 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Francisca Martín López | 20-10-16 | 29797 | 4202 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Ignacio Fabón Centelles | 30- 7-17 | 29798 | 4203 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Gloria Flores Marco | 26- 2-06 | 29799 | 4204 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | María Botia Pérez | 20-10-18 | | | — | — | — |
| 37 | Sebastián Arias Gascón | 3-10-13 | 29800 | 4205 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Victoriana Revuelto del Campo | 2-11-11 | 29801 | 4206 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Ramón González Reguy Rodríguez | 9- 1-17 | 29802 | 4207 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Pilar Gallardo Guerra | 17- 3-12 | 29803 | 4208 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Juan Bautista Orenga Martínez | 11- 6-10 | 29804 | 4209 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Ramona Trilla Nart | 18- 2-11 | 29805 | 4210 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | José Peña García | 30-11-06 | 29806 | 4211 | 15 | 3 | 11 |
| 29 | Concepción González Calero | 29- 3-08 | 29807 | 4212 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Angeles Santurino Santero | 21- 5-15 | | | — | — | — |
| 34 | Fermín Marañón Fernández | 11- 3-09 | 29808 | 4213 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Vicenta Valbuena González | 17- 9-17 | 29809 | 4214 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Diego Lillo Oyonarte | 15-10-14 | 29810 | 4215 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Teresa Barroso Luna | 19- 5-14 | 29811 | 4216 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Juan Sanz Ferragut | 13- 7-11 | 29812 | 4217 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Alcibes González Lorenzo | 27- 6-12 | 29813 | 4218 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | María Cortés Matamala | 21- 4-14 | | | — | — | — |
| 23 | Juan Eslava Ramiro | 17- 7-17 | 29814 | 4219 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Juana M. Barroca Puertolas | 31- 3-13 | 29815 | 4220 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Joaquín Marcos Manso | 15-10-09 | 29816 | 4221 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Dolores Martínez Muñoz | 15-10-09 | 29817 | 4222 | 16 | 4 | 7 |
| 30 | Juan López Soriano | 8- 6-12 | 29818 | 4223 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Consuelo Rey Calvo | 3- 4-15 | 29819 | 4224 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Ernesto Camacho Silva | 26- 7-17 | 29820 | 4225 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 8 | Mercedes Capdevila Bergés | 27- 1-09 | 29821 | 4226 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Máximo Comesana López | 26- 5-17 | 29822 | 4227 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Juliana Sampedro Martínez | 24-10-12 | 29823 | 4228 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Juan Piles Chast | 24- 6-17 | 29824 | 4229 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | José Sánchez Sánchez V. | | 29825 | 4230 | — | — | — |
| 9 | Purificación Fernández Orbea | 31- 8-12 | 29826 | 4231 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Jesús Chocarro Induraín | 25-12-07 | 29827 | 4232 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Carolina Capón Cordero | 2- 8-15 | 29828 | 4233 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Angeles Escalante Bermejo | 25- 7-14 | | | — | — | — |
| 50 | J. María Viú Antonio | 27- 5-17 | 29829 | 4234 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Adriana Antia Arrue | 12- 3-94 | 29830 | 4235 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Avelino Alvarez Laso | 20- 7-10 | 29831 | 4236 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Carmen Estévez Estévez | 21-12-96 | 29832 | 4237 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Severiano Rodríguez Fernández | 27- 2-03 | 29833 | 4238 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Antonia Laguna Morales | 27-10-15 | 29834 | 4239 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Inocencio Palacios López | 5- 2-16 | 29835 | 4240 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Dolores Domenech Sabaté | 26- 2-12 | 29836 | 4241 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Antonio García López | 24- 5-04 | 29837 | 4242 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Adelfina Parra Balver | 2- 1-14 | 29838 | 4243 | 16 | 3 | 2 |
| 9 | Simeón Pérez Ubierna | 2- 3-03 | 29839 | 4244 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Carmen Marchori Gayón | 25- 6-03 | 29840 | 4245 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Gudelio Oliver Torres | | 29841 | 4246 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Tránsito Heras García | 5- 4-16 | 29842 | 4247 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Ernesto Ferrer Espinosa | 9-10-98 | 29843 | 4248 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Ludivina Díaz Abuide | 11- 3-13 | 29844 | 4249 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Gabriel Ortiz Moreno | 12- 5-07 | 29845 | 4250 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Josefina Hermoso Marcos | 7- 4-04 | 29846 | 4251 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Juan Socas Esquível | 18-12-12 | 29847 | 4252 | 18 | 4 | 1 |
| 48 | Esperanza Garrido Nieves | 1- 8-10 | 29848 | 4253 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Juan Marimón Taltavull | 20- 9-17 | 29849 | 4254 | 13 | 7 | 1 |
| 11 | Victoria Hernández Serrano | 12- 7-15 | 29850 | 4255 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | José Juan Franco | 5- 9-10 | 29851 | 4256 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Desamparada Reig Botella | 16-11-14 | 29852 | 4257 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Fontán Fontán | 4- 2-10 | 29853 | 4258 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Rosa Manesma Sellés | 12- 9-15 | 29854 | 4259 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Vicente Alumbreros Crespo | 13- 4-07 | 29855 | 4260 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Petra Carreño Martínez | 23-10-13 | 29856 | 4261 | 17 | 2 | 1 |
| 21 | Antonio Trasmonte Bermúdez | 4- 2-17 | 29857 | 4262 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Josefa Sanz Crespo | 4- 6-10 | 29858 | 4263 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Félix Lozano Cebollada | 28- 1-21 | 29859 | 4264 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Aurora Carballeira Ramos | 11- 9-98 | 29860 | 4265 | 15 | 8 | 29 |
| 37 | Ramón López Rodríguez | 27- 4-14 | 29861 | 4266 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Victoria Tejerina Alonso | 23-12-00 | 29862 | 4267 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Fernando Villamil Sanjulián | 2-11-12 | 29863 | 4268 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Concepción Ruiz Medina | 28-12-10 | 29864 | 4269 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Constantino Salgado Piñeiro | 25- 3-17 | 29865 | 4270 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Consolación Arroyo García | 9-11-12 | 29866 | 4271 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Angel Martínez Jiménez | 2-10-18 | 29867 | 4272 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Gumersinda García Suárez | 20- 1-14 | 29868 | 4273 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Francisco Palacios Delgado | 15- 5-17 | 29869 | 4274 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Regina García Muñoz | 21- 8-11 | 29870 | 4275 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Luis Camacho Martínez | 20-12-05 | 29871 | 4276 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Remedios España Pastor | 22- 1-15 | 29872 | 4277 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Alvaro Lloret Lloret | 23-10-14 | 29873 | 4278 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Concepción Peña García | 8-12-12 | 29874 | 4279 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Manuel Rodríguez Diego | 20- 8-15 | 29875 | 4280 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Nieves Gil Berna | 4- 8-11 | 29876 | 4281 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Ortín Ortín | 11-10-19 | 29877 | 4282 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Elena Fernández Rosillo | 20-12-13 | 29878 | 4283 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Juan Cochón Carballo | 6- 5-10 | 29879 | 4284 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Cristina Framil Sueiro | 17- 7-16 | 29880 | 4285 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Bartolomé Soler González | 17- 7-08 | 29881 | 4286 | 16 | — | 1 |
| 1 | María Estavillo Susaeta | 4- 8-15 | 29882 | 4287 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Salvador Diago Martínez | 28- 2-15 | 29883 | 4288 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Virginia Moreno Santana | 25- 2-13 | 29884 | 4289 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Antonio Rodríguez Casas | 15- 5-08 | 29885 | 4290 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | M.ª Nieves Peco Cantero | 5- 6-14 | 29886 | 4291 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Casimiro Esteban Sánchez | 16-11-09 | 29887 | 4292 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Celsa Alvarez Blanco | 20-10-15 | 29888 | 4293 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Felicísimo Grande Rodríguez | 6- 3-07 | 29889 | 4294 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Práxedes Ludena Ludeña | 2- 3-07 | 29890 | 4295 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel González Piquero | 22-11-12 | 29891 | 4296 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Ana María Ruiz Barbas | 17- 4-13 | 29892 | 4297 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José María Ruiz Caraballo | 24- 7-08 | 29893 | 4298 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Amelia Núñez Sardina | 17-10-15 | 29894 | 4299 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Antonio Fernández González | 11- 8-17 | 29895 | 4300 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Luz Plaza Calatrava | 12-12-10 | 29896 | 4301 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Matilde Echevarría Matos | 12- 3-14 | 29897 | 4302 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Francisco Santos Jiménez | 11- 1-12 | 29898 | 4303 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Amelia Vázquez Vila | 15-11-10 | 29899 | 4304 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Pedro Castillo Bautista | 21-12-15 | 29900 | 4305 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Lorenza Huertos Rodrigo | 10- 8-14 | 29901 | 4306 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Jeremías Pastor Pérez | 12- 7-17 | 29902 | 4307 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Laura Martín González | 18- 8-10 | 29903 | 4308 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Alipio Quirós Suárez | 31- 8-99 | 29904 | 4309 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Remedios Hidalgo Barbero | 20- 8-98 | 29905 | 4310 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Cándido Lorenzo Urgal | 16- 8-18 | 29906 | 4311 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Juana Menayo Sánchez | 11- 4-10 | 29907 | 3212 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Manuel Pérez Ruiz | 2- 1-18 | 29908 | 4313 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Josefina Florentino Terol | 1- 3-09 | 29909 | 4314 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Manuel Bononad Mifsud | 1- 1-17 | 29910 | 4315 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Isabel Pascual Martínez | 22- 4-15 | 29911 | 4316 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Virtudes Herrera Bernal | 19- 2-10 | 29912 | 4317 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Elías Sancho Mart. de Vir. | 26- 6-15 | 29913 | 4318 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Emilia Garzón Alijo | 18-12-12 | 19914 | 4319 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | José Flores Martín | 8-12-15 | 29915 | 4320 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Esperanza Manchón Montes | 22- 7-12 | 29916 | 4321 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel Ordóñez Medio | 1- 8-17 | 29917 | 4322 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Luisa Irurzón Fernández | | 29918 | 4323 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Santiago Corral Gómez | 30- 6-13 | 29919 | 4324 | — | — | — |
| 50 | Angeles López Díaz | 2-10-15 | 29920 | 4325 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Eduardo González Donaire | 13- 7-16 | 29921 | 4326 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Zóila Puerto Olea | 20- 2-20 | 29922 | 4327 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | José Gutiérrez Jiménez | 4- 1-08 | 29923 | 4328 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Adoración Esparza Viela | 6- 1-15 | 29924 | 4329 | 17 | 4 | 25 |
| 28 | Victorino Gil García | 2-11-15 | 29925 | 4330 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | M.ª Jesús Benítez Rendón | 7- 1-13 | 29926 | 4331 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Enrique García Calvarro | 3- 7-16 | 29927 | 4332 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Dolores Comellas Morral | 31- 3-17 | 29928 | 4333 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Torcuato Navarrete Henández | 14-12-16 | 29929 | 4334 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Ascensión Ais y Ugarte | 15- 2-08 | 29930 | 4335 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Francisco García Martínez | 30- 1-12 | 29931 | 4336 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Josefina Touriño Garrido | 29- 3-15 | 29932 | 4337 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Ernesto Gras Gonzálvez | 4- 1-21 | 29933 | 4338 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Resurrección Santa María G. | 6- 4-15 | 29934 | 4339 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Manuel Fuertes Cantón | 16- 4-14 | 29935 | 4340 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Luisa Izquierdo de Puente | 2- 4-12 | 29936 | 4341 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Carlos Romay Martínez | 30- 6-15 | 29937 | 4342 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Concepción Molto Tort | 16-10-07 | 29938 | 4343 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Antonio Bas Sánchez | 13- 1-09 | 29939 | 4344 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | M.ª del Pino Macías Martín | 16- 7-16 | 29940 | 4345 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | José María Martí Martí | 19- 7-15 | 29941 | 4346 | 17 | — | 25 |
| 16 | Luisa Soto Ardura | 21- 3-10 | 29942 | 4347 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Esteban Rodríguez Vázquez | 23-12-15 | 29943 | 4348 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Mercedes Linares Megías | 28- 5-02 | 29944 | 4349 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Bibiano Ibáñez Teres | 3-12-08 | 29945 | 4350 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Florentina Lorenzo Vidal | 8- 3-14 | 29946 | 4351 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | J. Francisco Hernández Sánchez | 10- 5-06 | 29947 | 4352 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Manuela Capilla Lloréns | 1- 2-03 | | | — | — | — |
| 15 | Lino Martín Trillo | 10- 6-05 | 29948 | 4353 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Araceli Pérez Román | 22- 4-13 | 29949 | 4354 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | José Benítez Núñez | 19- 3-15 | 29950 | 4355 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Cinta Membrado Domenech | 1- 4-13 | 29951 | 4356 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Gonzalo Salazar Cuéllar | 8-10-07 | 29952 | 4357 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Clara Hernández Hernández | 17- 8-11 | 29953 | 4358 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Antonio Carreoo García | 22-12-17 | 29954 | 4359 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Jacinta Ballesteros Segurado | 26- 1-15 | 29955 | 4360 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Fuentes Torregros | 9- 2-16 | 29956 | 4361 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Elvira García Ojeda | 15- 9-05 | 29957 | 4362 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Manuel Martínez Castro | 19- 9-16 | 29958 | 4363 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Manuela Alvarez Gómez | 2- 9-11 | 29959 | 4364 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | José Fernández García | 7- 2-14 | 29960 | 4365 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Dolores R. Gutiérrez Díaz | 16-11-16 | | | — | — | — |
| 45 | Micaela González Hernández | 14- 8-16 | | | — | — | — |
| 18 | Miguel Sánchez Lázaro | 23- 9-17 | 29961 | 4366 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Concepción Bernáldez Pagador | 4- 4-08 | 29962 | 4367 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Gabriel Sierra Rabidad | 27- 3-15 | 29963 | 4368 | 11 | 11 | 20 |
| 3 | Consuelo Fernández Sánchez | 5-11-06 | 29964 | 4369 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Aurelio Rodrigo Sospedra | 28- 1-15 | | | — | — | — |
| 46 | Juan Castell Valdés | 6- 9-13 | 29965 | 4370 | 16 | — | 1 |
| 34 | Dionisia Herreras Pastor | 23- 6-05 | 29966 | 4371 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Jesús González Caride | 16-12-18 | 29967 | 4372 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Carmen Selva Cardona | 28-10-09 | 29968 | 4373 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Eloy Loriente Larraseca | 24- 6-14 | 29969 | 4374 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | M.ª Alejandra Corona Sánchez | 15- 5-13 | 29970 | 4375 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Eugenia González Morquecho | 21- 9-12 | | | — | — | — |
| 31 | Esteban de Benito Loraque | 3- 7-13 | 29971 | 4376 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Isabela Ordóñez Reyero | 7- 9-11 | 29972 | 4377 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Adelio Hernández Sánchez | 26- 9-20 | 29973 | 4378 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Beatriz Ranero García | 21- 9-96 | 29974 | 4379 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Jesús Corral Fernández | 8- 9-03 | 29975 | 4380 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Visitación Aguinava Arcárate | 1- 7-07 | 29976 | 4381 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | J. Antonio Coya Alvarez | 1-11-05 | 29977 | 4382 | 17 | — | 12 |
| 6 | Rosa Pérez García | 24- 9-13 | 29978 | 4383 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Manuel Cascajo Estancia | 27- 3-07 | 29979 | 4384 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Dolores González Laredo | 17- 6-16 | 29980 | 4385 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Víctor González López | 16-10-15 | 29981 | 4386 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Mercedes Iglesias Castro | 19-10-14 | 29982 | 4387 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Luis Rodríguez Rodríguez | 8- 7-21 | 29983 | 4388 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Leonarda García Gil | 31-10-03 | 29984 | 4389 | — | — | — |
| 8 | Juan Rincón Ordoño | 10-12-15 | 29985 | 4390 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Nicostrata García Albarrán | 21- 5-07 | 29986 | 4391 | 17 | 4 | 12 |
| 30 | Francisco Navarro Lorente | 8- 4-00 | 29987 | 4392 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Concepción Rodríguez Navarra | 8-12-07 | 29988 | 4393 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Sabino Nava Cisneros | 4- 2-17 | 29989 | 4394 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Filomena Muñoz Fernández | 7-12-18 | 29990 | 4395 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Pilar Bouza Iglesias | 10-12-17 | | | — | — | — |
| 36 | José María Abeledo Bailo | 1-12-17 | 29991 | 4396 | 17 | 5 | 21 |
| 32 | Sara Alicia Ramos Formosa | 8- 4-95 | 29992 | 4397 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | José Ariza Gómez | 31- 5-16 | 29993 | 4398 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Juana Delgado Simón | 10- 6-03 | 29994 | 4399 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José María Climent Barberá | 29-10-12 | 29995 | 4400 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Dolores Sánchez González | 3- 3-17 | 29996 | 4401 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Jesús Núñez Masido | 15-11-15 | 29997 | 4402 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Juana Palomar Santomera | 22- 4-12 | 29998 | 4403 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Anselmo Sanz Salas | 21- 4-15 | 29999 | 4404 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Catalina Pérez Sánchez | 27- 9-14 | 30000 | 4405 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Arsenio Muñoz de la P. Mulas | 16- 6-20 | 30001 | 4406 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Amalia Cardiel Alcántara | 8- 4-99 | 30002 | 4407 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Magín Castrillo Cabello | 11- 8-10 | 30003 | 4408 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Eugenia Gardía Sabáriz | 19- 8-12 | 30004 | 4409 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Jesús Cruces Romero | 11-12-12 | 30005 | 4410 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Francisca Fernández Sánchez A. | 4- 6-06 | 30006 | 4411 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José Ramón Rodríguez González | 18- 2-13 | 30007 | 4412 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Gloria Murillo García | 7- 1-08 | 30008 | 4413 | 16 | 2 | 24 |
| 8 | Antonio Blanco Bueno | 4- 3-08 | 30009 | 4414 | 11 | 3 | 1 |
| 24 | Dolores Moro Cisujeda | 16- 7-16 | 30010 | 4415 | 17 | 2 | 16 |
| 6 | Manuel Ramos Huertas | 24- 2-00 | 30011 | 4416 | 15 | 3 | 10 |
| 29 | Aurora Gutiérrez Sánchez | 24- 8-18 | 30012 | 4417 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Justo C. Santisteban Moreno | 25-10-05 | 30013 | 4418 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ana Mancero Vidales | 2- 7-14 | 30014 | 4419 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Antonio Fernández Ribes | 21- 5-14 | 30015 | 4420 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | M.ª Loreto Trapero González | 15- 3-12 | 30016 | 4421 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Aureliano Alonso Valladares | 9- 3-13 | 30017 | 4422 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | M.ª Luz García Seco | 30-11-11 | 30018 | 4423 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | José Fuentes Maetínez | 3- 7-16 | 30019 | 4424 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Rosario Sáez Larrauri | 5-10-01 | | | — | — | — |
| 46 | Carlos Belenguer Moreno | 7- 3-12 | 30020 | 4425 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Trinidad Biader del Castillo | 21- 7-00 | 30021 | 4426 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Luisa Gomar Rodríguez | 1- 9-14 | 30022 | 4427 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Castor Cobellas López | 3- 1-12 | 30023 | 4428 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Carmen Simón Fernández | 18-10-15 | 30024 | 4429 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | G. Ricardo Borraz Zorriaga | 7- 3-08 | 30025 | 4430 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Teresa Gónzález Vicente | 27- 8-10 | 30036 | 4431 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Arturo Torraba Medrano | 23-12-11 | 30027 | 4432 | 10 | 11 | 21 |
| 35 | Francisca Martín Naranjo | 27- 9-03 | 30028 | 4433 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Angel Velasco Viejo | 17- 8-14 | 30029 | 4434 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Dolores Jiménez Martínez | 12- 3-03 | 30030 | 4435 | 12 | 10 | 3 |
| 33 | Luis García Fernández | 7- 6-11 | 30031 | 4436 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Mercedes Echevarría Labandera | 7- 9-13 | 30032 | 4437 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Francisca Velicia Trejo | | | | — | — | — |
| 37 | Manuel Pérez Herrero | 4- 4-09 | 30033 | 4438 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Laura Zamora de la Sota | 12- 8-02 | 30034 | 4439 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Antonio Carretero Hermoso | 3-11-13 | 30035 | 4440 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Rosa Garrido Silva | 11-12-15 | 30036 | 4441 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Sebastián Arques Pellicer | 11- 4-16 | 30037 | 4442 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | María Maldonado Sánchez | 12- 6-08 | 30038 | 4443 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Vicente Gil Santillana | 11- 1-10 | 30039 | 4444 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Josefa Fernández Melián | 26- 6-14 | 30040 | 4445 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Sergio Docampo Salgado | 17- 4-20 | 30041 | 4446 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Josefina Gutiérrez Bueno | 27- 8-11 | 30042 | 4447 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Rogelio Sánchez Carrasco | 1- 4-18 | 30043 | 4448 | 17 | 1 | 16 |
| 5 | Elvira González López | 22- 1-15 | 30044 | 4449 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Feal Vila | 2-12-17 | 30045 | 4450 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Carmen Gallardo Cabezas | 18- 5-11 | 30046 | 4451 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Francisco Moráis Nieto | 10-10-17 | 30047 | 4452 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Rosario Martínez Gálvez | 7- 1-01 | 30048 | 4453 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Emilio Mariño Valdecantos | 27- 5-16 | 30049 | 4454 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisca Caracuel Torres | 24-10-01 | 30050 | 4455 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | E. Julián Acacio Martínez | 12- 2-12 | 30051 | 4456 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Dolores Martínez López | 25- 5-17 | 30052 | 4457 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | José Fernández Vázquez | 30- 8-17 | 30053 | 4458 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Lourdes García González | 1- 6-14 | 30054 | 4459 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Angel Marco Sánchez | 5-10-10 | 30055 | 4460 | 14 | 5 | 6 |
| 46 | Josefa Salvador Dura | 1- 9-12 | 30056 | 4461 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Juan Bautista Alba Romero | 15- 6-09 | 30057 | 4462 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | María Bordetas Torrillas | 16-10-11 | 30058 | 4463 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Arturo Lapuebla Tomás | 2-12-13 | 30059 | 4464 | 16 | 11 | 7 |
| 32 | José Vila Acuña | 18-10-10 | 30060 | 4465 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Carmen Gregorio T. de Arias | 7-10-02 | 30061 | 4466 | 16 | 5 | 22 |
| 28 | Guillermo Orduña Pérez | 23- 2-12 | 30062 | 4467 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | María Iglesias Parajo | 24- 3-07 | 30063 | 4468 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Ricardo Pereiro Betanzos | 26- 8-16 | 30064 | 4469 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | María Moral García | 3- 4-13 | 30065 | 4470 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Volusiano Blázquez Gómez | 18- 1-09 | 30066 | 4471 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Maximina Rodríguez Rodríguez | 5- 5-05 | 30067 | 4472 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José María Moro Fernández | | 30068 | 4473 | — | — | — |
| 32 | Gloria Luis de Dios | 24-12-03 | 30069 | 4474 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Ana Sáez Nájar | 26- 7-15 | | | — | — | — |
| 5 | Germán B. Martín López | 28- 5-04 | 30070 | 4475 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Victoria Pulido Retortillo | 23-12-15 | 30071 | 4476 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Ramón Algarra Esteban | 24- 7-17 | 30072 | 4477 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | M.ª Teresa Casas Almeida | 22- 4-00 | 30073 | 4478 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Guillermo Oviedo García | 6- 1-10 | 30074 | 4479 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Adela Gallo Martilla | 23- 4-19 | | | — | — | — |
| 36 | Constantino Vázquez González | 24- 3-18 | 30075 | 4480 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Josefa Rodríguez Reche | 7- 8-10 | 30076 | 4481 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Cesáreo García Martín | 23- 6-16 | 30077 | 4482 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Ramona Pérez Vázquez | 14- 8-08 | 30078 | 4483 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Francisco Lerma Andrés | 19- 3-19 | 30079 | 4484 | 16 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 37 | Rosa Sánchez Rollán | 16- 2-02 | 30080 | 4485 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Manuel Quintana Conde | 2- 6-16 | 30081 | 4486 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Presentación Garrido Arenas | 21-11-13 | 30082 | 4487 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Ildefonso Miranda Echáuz | 5-12-15 | 30083 | 4488 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Amelia Muñoz Camazón | 19- 3-15 | 30084 | 4489 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Antonio Salgueiro Hermida | 3- 6-20 | 30085 | 4490 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Francisca Fernández O. Casado | 21- 3-15 | 30086 | 4491 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Juan Sánchez Manzano | 6- 5-15 | 30087 | 4492 | 16 | 11 | 16 |
| 30 | Dolores Ferrón Rodríguez | 6- 2-20 | 30088 | 4493 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Luis Martínez Gómez | 11-12-16 | 30089 | 4494 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | M.ª Socorro Merelo Paláu | 21- 5-15 | 30090 | 4495 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Francisco Busto Corcuera | 9- 3-11 | 30091 | 4496 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Ana María Rodrigo Fernández | 26- 7-15 | 30092 | 4497 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Emigdio de la Red González | 5- 8-09 | 30093 | 4498 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Angeles García González | 25- 9-10 | 30094 | 4499 | 17 | 4 | 10 |
| 36 | Herminio Pérez Serodio | 3- 9-14 | 30095 | 4500 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Desamparada Montoro Catalá | 19- 8-10 | 30096 | 4501 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Artuño Martín Quintanilla | 23- 4-20 | 30097 | 4502 | 16 | 10 | 14 |
| 37 | Juan Sánchez Hernández | 12- 8-20 | 30098 | 4503 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Carmen Gerona Torres | 20-11-16 | 30099 | 4504 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Francisco Guerra Brea | 25- 8-13 | 30100 | 4505 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Matilde Perea Rubio | 19- 2-22 | 30101 | 4506 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Narcisa Hueso Marzana | 2- 1-00 | 30102 | 4507 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Primitivo Vegido Gonzalo | 13- 9-09 | 30103 | 4508 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Juana Fernández Martínez | 24- 6-04 | 30104 | 4509 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Enrique García Lova | 6- 2-15 | 30105 | 4510 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Josefina Salclement Salvada | 19- 4-10 | 30106 | 4511 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Ursicino Velasco Blanco | 19- 6-18 | 30107 | 4512 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Teresa Romero Torres | 7- 2-00 | 30108 | 4513 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Eustaquio Lago Martínez | | 30109 | 4514 | 15 | 10 | 26 |
| 15 | Magdalena Sixto Rodríguez | 9- 2-15 | 30110 | 4515 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Francisco Más Pérez | 28-10-18 | 30111 | 4516 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Efigenia Carral Piñeiro | 20-10-12 | 30112 | 4517 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Angel Ruiz Villaplana | 18- 7-14 | 30113 | 4518 | 16 | 10 | 19 |
| 26 | Josefa Villa Lagos | 15- 3-15 | 30114 | 4519 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Augusto Frean Ruiz | 23- 9-14 | 30115 | 4520 | 12 | 2 | 7 |
| 48 | Josefa Goiria E. Iriarte | 16- 4-16 | 30116 | 4521 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Antonio Rodríguez Fernández | 16-11-19 | 30117 | 4522 | 15 | 9 | 1 |
| 35 | Emilia Ruano Ramírez | 5- 8-03 | 30118 | 4523 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | J. Luis Alvarez Benito | 10- 4-12 | 30119 | 4524 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Josefa Rodríguez Herrera | 21- 1-12 | 30120 | 4525 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Manuel Villar Teijero | 24-12-09 | 30121 | 4526 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Julia Janeiro Gómez | 29- 5-95 | 30122 | 4527 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Francisco Ramírez Barbero | 31-10-09 | 30123 | 4528 | 17 | 1 | 11 |
| 45 | Otilia López Pintor | 13-11-06 | 30124 | 4529 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Herminio Rozada Iglesias | 10- 1-05 | 30125 | 4530 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Isabel Alcántara Doncel | 17- 9-08 | 30126 | 4531 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Benedicto González Cuadrado | 8- 8-08 | 30127 | 4532 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Esperanza Hernández Moro | 14-10-10 | 30128 | 4533 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Francisco Bernabé Guzmán | 24- 4-13 | 30129 | 4534 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Coloma Fiol Gomilla | 27- 8-98 | 30130 | 4535 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Marino García Fernández | 4- 9-12 | 30131 | 4536 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Josefa García Seco | 10- 2-18 | 30132 | 4537 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Gerardo Canigral Che | 3- 4-16 | 30133 | 4538 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Isabel Martín Flórez | 29-12-10 | 30134 | 4539 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Ginés Martínez Claris | 27- 8-11 | 30135 | 4540 | 16 | — | 1 |
| 5 | Paula Aniceta Gutiérrez Martín | 7- 6-11 | 30136 | 4541 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Julio Novoa López | 23- 3-11 | 30137 | 4542 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Antonia Navarro Garrido | 30- 1-12 | 30138 | 4543 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Enrique Blanco García | 6- 2-20 | 30139 | 4544 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Antonia María Muñoz | 8-12-04 | 30140 | 4545 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Amalio Bernardo Torre | 26- 2-11 | 30141 | 4546 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Juana Martínez Bo'arín | 25-11-11 | 30142 | 4547 | 17 | 2 | 1 |
| 34 | Antonio Alamo Salazar | 1-11-21 | 30143 | 4548 | 17 | 1 | 16 |
| 29 | Dolores Pérez Muñoz | 7- 6-11 | 30144 | 4549 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Juan Miras Carrillo | 11- 2-15 | 30145 | 4550 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Concepción Pagador de la Peña | 8- 4-15 | 30146 | 4551 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Angel Martínez Matilla | 8- 3-11 | 30147 | 4552 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Dolores Alvarez Sánchez | 29- 3-15 | 30148 | 4553 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Emilio Cano Herdara | 9- 9-11 | 30149 | 4554 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Enriqueta Usón Osete | 28- 2-16 | 30150 | 4555 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Santiago Puertolas Letosa | 6- 8-10 | 30151 | 4556 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Eustaquia Lizarraga Armendáriz | 13- 5-11 | 30152 | 4557 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José de la Cera Rodríguez | 17- 8-07 | 30153 | 4558 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Sagrario Fernández P. Gómez | 6- 6-12 | 30154 | 4559 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Cristóbal Ruiz Martínez | 20- 4-03 | 30155 | 4560 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Mercedes Seoane Jorgánes | 27- 3-13 | 30156 | 4561 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Luis Baraja Gutiérrez | 13- 9-14 | 30157 | 4562 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Dolores Rodrigo Rodríguez | 16- 6-09 | 30158 | 4563 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Eduardo Sánchez Otero | 1-6-04 | 30159 | 4564 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Catalina Ruiz Montero | 20- 7-04 | 30160 | 4565 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Manuel Sánchez Jiménez | 9- 9-12 | 30161 | 4566 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Adelina Pérez Blanco | 24- 6-12 | 30162 | 4567 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Sanz Climent | 17-10-19 | 30163 | 4568 | 16 | 9 | 1 |
| 36 | Carmen Pereira Rivadulla | 7- 7-13 | 30164 | 4569 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Odilio Canal Cañedo | 11- 6-11 | 30165 | 4570 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Jerónima Velasco Velasco | 4-12-15 | 30166 | 4571 | 15 | 10 | 25 |
| 50 | Jesús Morales Val | 11- 3-16 | 30167 | 4572 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Nieves Ibarra y Aldeitúrria | 7- 8-14 | 30168 | 4573 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Benito B. Alonso Moreno | 12- 1-05 | 30169 | 4574 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | M.ª Martirio Gómez Corral | 13- 2-14 | 30170 | 4575 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel López Otero | 21-12-08 | 30171 | 4576 | 15 | 11 | 28 |
| 35 | Florentina Alemán Cazorla | 1- 6-07 | 30172 | 4577 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel Ardisana Huergo | 18-12-06 | 30173 | 4578 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Patricia Muro Valencia | 17- 3-16 | 30174 | 4579 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Ricardo Fernández Fernández | 9- 4-13 | 30175 | 4580 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Expectación Mudarra Serrano | 10- 3-09 | 30176 | 4581 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | José Fernández Fernández | 6- 1-20 | 30177 | 4582 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Benito Campos García | 7- 7-14 | 30178 | 4583 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Engracia Díaz Díaz | 13- 7-97 | 30179 | 4584 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Vicente Mayans Royg | 3-12-13 | 30180 | 4585 | 10 | 6 | 1 |
| 38 | Rosario Felipe Pérez | 4-16-10 | 30181 | 4586 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Julián Santos Marcos | 25- 2-16 | 30182 | 4587 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Lucía Hortigue'a Pérez | 15-11-09 | 30183 | 4588 | 17 | — | 6 |
| 37 | Pilar Hernández Sánchez | 28- 4-10 | 30184 | 4589 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Ben Simó Sánchez Miguel | 3- 4-15 | 30185 | 4590 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Angeles Fernández Díaz | 6- 3-15 | 30186 | 4591 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | J. María Díaz Arias | 5- 3-14 | 30187 | 4592 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Felipa García Martín | 20- 9-04 | 30188 | 4593 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Dolores López Díaz de la Guardia. | 10- 3-06 | | | — | — | — |
| 46 | José Verchert Aguir | 21-12-19 | 30189 | 4594 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Raquel Gutiérrez Martínez | 4- 9-14 | 30190 | 4595 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Faustino Estrada Margeli | 26- 1-16 | 30191 | 4596 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisca Vega Losada | 23- 3-16 | 30192 | 4597 | 15 | 3 | 11 |
| 33 | José Freire Anido | 16- 7-15 | 30193 | 4598 | 14 | 7 | 17 |
| 14 | Rogelia Leal Pérez | 7- 5-20 | 30194 | 4599 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Eleuterio Prieto Santos | 23- 1-03 | 30195 | 4600 | 16 | 11 | 20 |
| 33 | Jesusa Rodríguez González | 17- 5-14 | 30196 | 4601 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Ernesto Corral Cantoral | 18- 5-16 | 30197 | 4602 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Amparo Cortés Suay | 6- 6-15 | 30198 | 4603 | 15 | — | 1 |
| 36 | José Troncoso Grandal | 21- 2-16 | 30199 | 4604 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Julia Visedo Rivas | 28- 1-15 | 30200 | 4605 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Lamberto González Vidal | 3- 9-09 | 30201 | 4606 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Angeles López Bárcena | 11- 3-11 | 30202 | 4607 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José M. Núñez Maside | 23- 3-08 | 30203 | 4608 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Presentación Arrizubieta Sagastibelz. | 21-11-15 | 30204 | 4609 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | José Muñoz Gracia | 2-11-12 | 30205 | 4610 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Servanda Guelfo Sossi | 20- 6-15 | 30206 | 4611 | 17 | 9 | 24 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | José Rico Panceira | 10-10-09 | 30207 | 4612 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Elena Valera Coubera | 3- 2-14 | 30208 | 4613 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Victoriano Roy Yagüe | | 30209 | 4614 | — | — | — |
| 28 | Pacificación Fernando Núñez Díaz | 5- 6-13 | 30210 | 4615 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Emilio Delgado Martín | 13- 6-18 | 30211 | 4616 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | María Cruz Uncilla y Mendiola | 4- 5-13 | 30212 | 4617 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Mariano Gómez Fernández | 9- 9-19 | 30213 | 4618 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Manuela Alvarez Castro | 5- 3-12 | 30214 | 4619 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Federico Rodríguez Gil | 11- 3-12 | 30215 | 4620 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Pilar Julios Belmonte | 23- 2-13 | 30216 | 4621 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Constancio Marco Campo | 17- 2-19 | 30217 | 4622 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Eleuteria López Ríos | 29- 3-16 | 30218 | 4623 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Eleuteria Molina Payá | 23- 2-15 | 30219 | 4624 | 17 | 11 | 10 |
| 10 | Felícitas Soriano Sánchez | 10- 4-20 | 30220 | 4625 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Angel Pérez González | 7- 9-10 | 30221 | 4626 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Leonardo Mesalles Ramires | 6-11-03 | 30222 | 4627 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Susana San Pedro Castineira | 30-12-11 | 30223 | 4628 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Usero Ladra | 15- 2-11 | 30224 | 4629 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Angeles Huerga Martínez | 15- 3-12 | 30225 | 4630 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Antonio Velasco Fuentes | 10- 6-16 | 30226 | 4631 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | M.ª Pilar Concepción León | 17-12-14 | 30227 | 4632 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Constantino Río Cabal | 16- 7-09 | 30228 | 4633 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Consolación Cuevas Pérez | 3- 9-11 | 30229 | 4634 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Fernando Cueva García | 25- 6-12 | 30230 | 4635 | 14 | 11 | 7 |
| 6 | Dolores Rodrigo Fabra | 23- 2-10 | 30231 | 4636 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Francisco Zurita Carmona | 14-11-15 | 30232 | 4637 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Dolores Martínez Muñoz | 10- 6-96 | 30233 | 4638 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Teresa Muñoz Pérez | 24- 9-15 | 30234 | 4639 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Francisco Gallego Sirodey | 6- 4-15 | 30235 | 4640 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Nicolasa Martínez Turrado | 31- 8-12 | 30236 | 4641 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | M.ª Ederos Santalices Alvarez | 27- 3-04 | 30237 | 4642 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Eugenia Sánchez Parrilla | 5- 6-01 | 30238 | 4643 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Cosme Andrés Ruiz | 27- 9-96 | 30239 | 4644 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Alicia Alvarez Rodríguez | 6-10-15 | 30240 | 4645 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | J. María Souto Suárez | 8- 3-11 | 30241 | 4646 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen Sanchís Puchades | 26- 4-15 | 30242 | 4647 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Jesús Rodríguez Cotón | 28- 7-06 | 30243 | 4648 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Alicia García Pesquera | 12- 5-10 | 30244 | 4649 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Maximino Vicente García | 19- 7-11 | 30245 | 4650 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Babila Lapuerta Ochoa | 21- 1-11 | 30246 | 4651 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Alipio Muñiz Flórez | 12- 3-12 | 30247 | 4652 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Carmen Macau Durán | 5- 6-15 | 30248 | 4653 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Nicolás Mariscal Sáez | 16-12-16 | 30249 | 4654 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Encarnación López de Arcos | 24- 3-18 | 30250 | 4655 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | José Lores Dopazo | 29- 3-00 | 30251 | 4656 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | María Séijo Ferreiro | 22- 5-17 | 30252 | 4657 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Constantino González González | 2- 4-07 | 30253 | 4658 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Amalia Salgado Pérez | 3-11-08 | 30254 | 4659 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Sergio Latorre Barreiro | 7-10-16 | 30255 | 4660 | 12 | 2 | 16 |
| 26 | Severina Campomar Crespo | 21-12-14 | 30256 | 4661 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel Cortiña Pontón | 23-11-10 | 30257 | 4662 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Felisa Gómez Domínguez | 2- 6-13 | 30258 | 4663 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Ana Mova Nemet | 25- 2-11 | 30259 | 4664 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Aniceto Díez Muñoz Ripoll | 29-10-12 | 30260 | 4665 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Carmen Gómez Serrano | 11- 3-19 | 30261 | 4666 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Marta León Santos | 27- 6-97 | | | — | — | — |
| 18 | Francisco Puertas Gutiérrez | 4- 1-04 | 30262 | 4667 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Benita Criado Coca | 6- 3-17 | 30263 | 4668 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Joaquín López Viruete | 12- 4-05 | 30264 | 4669 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Clara Pérez García | 11- 3-11 | 30265 | 4670 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José Vázquez Salgado | 28- 7-20 | 30266 | 4671 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Julia González de Prado | 10- 2-10 | 30267 | 4672 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Telesforo Utrilla Recuero | 5- 1-17 | 30268 | 4676 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Josefa Bravo Corral | 13-10-15 | 30269 | 4674 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Enrique Marchante Alonso | 2- 8-08 | 30270 | 4675 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Herminia Reyes Pérez | 24-12-15 | 30271 | 4676 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Antonio León Muñoz | 26-11-19 | 30272 | 4677 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | María Cruz González Marciel | 8- 6-11 | 30273 | 4678 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Eduardo Villacorta Largo | 16- 7-13 | 30274 | 4679 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Antolina Rangel García | 28-11-10 | 30275 | 4680 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José Fraile Pampín | 28- 9-13 | 30276 | 4681 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Ascensión Vera Gómez | 22-10-15 | 30277 | 4682 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | J. María Esteban Ferrer | 31- 7-15 | 30278 | 4683 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Isabel Alvarez Avia | 18- 5-15 | 30279 | 4684 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Luis Romaní Santiago | 4- 7-10 | 30280 | 4685 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Luisa Tomasetti Gironés | 19- 3-16 | 30281 | 4686 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Félix González González | 18- 5-15 | 30282 | 4687 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Belén Hornillo Varé | 24-11-13 | 30283 | 4688 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Mauricio López Montes | 18- 9-00 | 30284 | 4689 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | M.ª Carmen González Fernández | 16-10-14 | 30285 | 4690 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Juan Román Rodríguez | 19- 7-09 | 30286 | 4691 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Desamparada San Pedro Alufre | 7-10-16 | 30287 | 4692 | 17 | 4 | 16 |
| 46 | Antonio Fons Millán | 17- 1-14 | 30288 | 4693 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Paz Maurica Pérez | 24- 1-14 | 30289 | 4694 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Darío Vázquez Gómez | 11- 9-19 | 30290 | 4695 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Concepción Abadal Puigferrat | 26- 9-08 | 30291 | 4696 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Luis Jerez Larrea | 16- 9-10 | 30292 | 4697 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Ana Fernández Pérez | 17- 4-06 | 30293 | 4698 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Urbano Martín Izquierdo | 8- 3-13 | 30294 | 4699 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Rosalía Brey Liste | 14- 9-07 | 30295 | 4700 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Lorenzo Bueno García | 13-12-12 | 30396 | 4701 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Felisa Villanueva Larumbe | 7- 1-09 | 30297 | 4102 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | José Morito Oña | 25- 6-13 | 30298 | 4703 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Teresa Aléu Munte | 18- 6-14 | 30299 | 4704 | 14 | 8 | 1 |
| 15 | José Iglesias Fuentes | 7- 8-16 | 30300 | 4705 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Rosa Cuadrado Molina | 26- 4-15 | 30301 | 4706 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | J. José Arias Bermúdez | 12- 6-08 | 30302 | 4707 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | María Dolores Vicuña Murúa | 20- 2-17 | 30303 | 4708 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Manuel Acuña Losada | 27-10-18 | 30304 | 4709 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Dolores Morente Pérez | 5- 8-06 | 30305 | 4710 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Antonia Méndez Vidal | 10- 7-17 | | | — | — | — |
| 28 | Francisco Falcón Rodríguez | 29- 1-18 | 30306 | 4711 | 9 | 6 | 2 |
| 10 | Juana González Fernández | 27- 5-06 | 30307 | 4712 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Salustiano Sánchez Vaquero | 28- 8-12 | 30308 | 4713 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Margarita Ruiz Pérez | 29-12-16 | 30309 | 4714 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Modesto Fernández Martínez | 14- 2-14 | 30310 | 4715 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Francisca Durán Galán | 5- 6-16 | 30311 | 4716 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Julio Ballesteros Gutiérrez | 21- 4-12 | 30312 | 4717 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Felisa Alvarez Minguela | 5- 3-10 | 30313 | 4718 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Daniel Vicente Blasco | 22- 5-09 | 30314 | 4719 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Justa Sánchez Sierra | 6- 8-14 | 30315 | 4720 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Antonino Casado Alvarez | 27- 5-10 | 30316 | 4721 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Aurelia Gómez Hernández | 29- 8-11 | 30317 | 4722 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Lope Sotomayor Salcedo | 8-10-08 | 30318 | 4723 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | María Rosa Nieto Serrano | 1-12-12 | 30319 | 4724 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Santiago Víu Périz | 18- 9-13 | 30320 | 4725 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | María Rosario Chamorro Grágera | 29-11-06 | 30321 | 4726 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Manuel Poveda Escudero | 17- 5-06 | 30322 | 4727 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Josefa Martínez Peñalver | 26-11-12 | 30323 | 4728 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Juan Villaldea Muñoz | 28- 2-06 | 30324 | 4729 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | María Teresa Yáñez Jiménez | 9-10-15 | 30325 | 4730 | 17 | 4 | 24 |
| 46 | José Llorca Prats | 17-11-08 | 30326 | 4731 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Dolores Moreno Berraquero | 10- 3-16 | 30327 | 4732 | 15 | 3 | 10 |
| 33 | José Acebo Robla | 5- 3-13 | 30328 | 4733 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Matea J. Barasoain Oderiz | 21- 9-15 | 30329 | 4734 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Jesús Martínez González | 14- 1-12 | 30330 | 4735 | — | — | — |
| 8 | M.ª Carmen Navarro Burgaz | 23- 5-15 | 30331 | 4736 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | J. Luis Suárez Canitrot | 8- 2-20 | 30332 | 4737 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | M.ª Concepción Molleda Abascal | 13- 7-15 | 30333 | 4738 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Pablo Varela Alonso | 25- 1-16 | 30334 | 4739 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Facunda Fenamarique Flaces | 27-11-11 | 30335 | 4740 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Antonio Rodríguez García | 28- 9-09 | 30336 | 4741 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Teresa García Ortega | 27- 4-12 | 30337 | 4742 | 13 | 3 | 21 |
| 36 | J. Luis de Vicente Fonseca | 8- 2-17 | 30338 | 4743 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Sabrado Insúa | 20- 9-19 | 30339 | 4744 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Alvaro Juan Requena | 1-11-19 | 30340 | 4745 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Josefa A. Vizcaíno Sánchez | 5- 3-08 | 30341 | 4746 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Jesús Fdez. de Samame Vieira | 5- 9-07 | 30342 | 4747 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Ermitas Pérez Rey | 28- 8-14 | 30343 | 4748 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Luis Callejo Trancón | 3- 6-17 | 30344 | 4749 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Modesta Méndez Nino | 4-11-09 | 30345 | 4750 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | J. de Dios Hurtado Hurtado | 24- 1-13 | 30346 | 4751 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 15 | José Castelao Villaverde | 29- 9-03 | 30347 | 4752 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | M.ª Consuelo Alvarez Alonso | 20- 7-11 | 30348 | 4753 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Inocencio Alvarez Pérez | 13-11-10 | 30349 | 4754 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | M.ª Electa Martín Encinas | 14-11-11 | 30350 | 4755 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Hernández Rodríguez | 15-11-08 | 30351 | 4756 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Dolores García Estrella | 12- 5-15 | 30352 | 4757 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Luis Arnoso Soto | 5- 4-10 | 30353 | 4758 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Balbina Rodríguez Torres | 31- 3-15 | 30354 | 4759 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Nazario Olivera del Río | 10-11-14 | 30355 | 4760 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Encarnación Montero Mateos | 25- 3-15 | 30356 | 4761 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José González Fernández | 23-11-11 | 30357 | 4762 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Celia Losada Gallego | 28-10-04 | 30358 | 4763 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Evaristo Naranjo Medina | 29- 8-05 | 30359 | 4764 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Armanda Santana Díaz | 16-19-11 | 30360 | 4765 | 11 | 9 | 22 |
| 36 | Ramón Pérez Fidalgo | 12- 7-18 | 30361 | 4766 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | M.ª Presentación Lajo Casado | 15-12-04 | 30362 | 4767 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | A. Dolores Hernández Prieta Aguilar | 18-12-14 | 30363 | 4768 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Manuel Grajales García | 6- 4-89 | | | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Antonio López Deus | 27- 8-03 | 30364 | 4769 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Josefa Ferrón Rodríguez | 21- 9-20 | 30365 | 4770 | 16 | 3 | 24 |
| 44 | J. María Callejas Torres | 8- 7-08 | 30366 | 4771 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | M.ª Ascensión Ordas Rodríguez | 1- 5-13 | 30367 | 4772 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Wenceslao Piquero Camarero | 21- 7-16 | 30368 | 4773 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | M.ª Mercedes Ruiz Medina | 3- 4-09 | 30369 | 4774 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José Pérez Villaverde | 11- 2-16 | 30370 | 4775 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | M.ª Luz Tirante Iglesias | 15-11-15 | 30371 | 4776 | 15 | 3 | 6 |
| 24 | Heliodoro Estrada Herrero | 15- 2-17 | 30372 | 4777 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Hortensia Fernández Canto | 23- 3-09 | 30373 | 4778 | 13 | — | — |
| 36 | J. Bautista Araújo Vázquez | 7- 6-08 | 30374 | 4779 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | M.ª Carmen Colino Autillo | 27- 1-14 | 30375 | 4780 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Diego Rodríguez Herrero | 2- 8-12 | 30376 | 4781 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | M.ª Encarnación Nacher Marco | 24-12-15 | 30377 | 4782 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Luis Lodeiros Castro | 7- 6-13 | 30378 | 4783 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Petra Orpi Abián | 24- 4-19 | 30379 | 4784 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Víctor Tascón Rozas | 21- 1-14 | 30380 | 4785 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | M.ª Pilar Saró Saró | 30- 1-05 | 30381 | 4786 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Fuentes Valenzuela | 21- 8-17 | 30382 | 4787 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | M.ª Serafina Leis Guzmán | 25- 4-05 | 30383 | 4788 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Marín Oliver | 23-12-17 | 30384 | 4789 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Carmen O. Romero Alvarez | 1- 5-11 | 30385 | 4790 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Norberto Fernández Sánchez | 6- 6-03 | 30386 | 4791 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Felisa Villate Salazar | 21- 2-12 | 30387 | 4792 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Manuel Vacas Rodríguez | 1-11-13 | 30388 | 4793 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | María Lorenzo Lorenzo | 25-11-07 | 30389 | 4794 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Consuelo Cubela García | 7-10-11 | | | — | — | — |
| 46 | Juan Matéu Vila | 6-11-10 | 30390 | 4795 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Angeles Segura Clemente | 17- 1-16 | 30391 | 4796 | 17 | 2 | 22 |
| 35 | César Campos Herrero | 16-10-16 | 30392 | 4797 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | M.ª Tránsito Vaquero Muñoz | 26- 5-15 | 30393 | 4798 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José García Rey | 20-11-04 | 30394 | 4799 | 18 | 5 | 1 |
| 23 | Pilar Aguilera Campos | 8-12-06 | 30395 | 4800 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Rafael Machado Reyes | 30-11-17 | 30396 | 4801 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Cándida López Rodríguez | 30- 4-11 | 30397 | 4802 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Alvaro Blasco Alario | 13-12-10 | 30398 | 4803 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | M.ª Carmen Domínguez Mayoral | 8- 4-16 | 30399 | 4804 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Pascual Izquierdo Palacios | 30- 3-13 | 30400 | 4805 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | María Checa López | 22-12-17 | 30401 | 4801 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Herminio Cedeira Prego | 23- 6-18 | 30402 | 4807 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Leonor Armas del Castillo | 19-12-99 | 30403 | 4808 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Fidel Arenas Fernández | 22- 3-05 | 30404 | 4809 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Carmen Lagar García | 27- 4-10 | 30405 | 4810 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Ricardo Hernández Antequera | 27-11-14 | 30406 | 4811 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Eloísa Fernández Fito | 21- 9-15 | 30407 | 4812 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Agustín Valverde Muciete | 30-10-17 | 30408 | 4813 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | M.ª Oliva Luna Domínguez | 13- 7-12 | 30409 | 4814 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Eusebio Paz Cabo | 4- 5-11 | 30410 | 4815 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Herotida García González | 16- 5-14 | 30411 | 4816 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Antonio Correa Guerrero | 22-11-09 | 30412 | 4817 | 14 | 10 | 4 |
| 29 | Mercedes Campos Giles | 18- 7-98 | 30413 | 4818 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Cesáreo González Perales | 22- 5-04 | 30414 | 4819 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Mercedes Rodríguez Domínguez | 7- 1-15 | 30415 | 4820 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Plácido Blasco Mogort | 17- 8-16 | 30416 | 4821 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Carmen Casado Huergo | 2- 4-14 | 30417 | 4822 | 17 | 4 | 10 |
| 28 | Maximino García Román | 28- 9-16 | 30418 | 4823 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Pilar de Arana y Santoyo | 31-10-07 | 30419 | 4824 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Serrer García | 22- 4-13 | 30420 | 4825 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Angeles Castañeda Rodríguez | 6-12-14 | 30421 | 4826 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Alfredo Jeremías Seoane | 1- 3-15 | 30422 | 4827 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Marina Lacea Urdangarín | 10- 8-00 | 30423 | 4828 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Laudelín Gutiérrez García | 19-11-03 | 30424 | 4829 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Montserrat Piqué Oliveras | 23- 2-08 | 30425 | 4830 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Ildefonso Martí Pla | 26- 6-11 | 30426 | 4831 | 16 | 9 | 21 |
| 15 | Concepción Bermúdez Rey | 17-10-10 | 30427 | 4832 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Jesús Pérez de Errey Gómez | 1- 1-11 | 30428 | 4833 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Teresa de Saracho Arechavala | 15-10-08 | 30429 | 4834 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Rafael Romero Manso | 3- 4-17 | 30430 | 4835 | 11 | 9 | 11 |
| 48 | Petra Echauri Muéz | 23-10-98 | 30431 | 4836 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Eduardo López Mencher Peoalver | 25-11-11 | 30432 | 4837 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Catalina Prieto Estevánez | 28- 7-14 | 30433 | 4838 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Plaza Hernández | 12- 7-12 | 30434 | 4839 | 16 | — | 1 |
| 5 | Valentina Cáceres Alonso | 15- 7-13 | 30435 | 4840 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Mauro Martínez Martínez | 30- 5-20 | 30436 | 4841 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Isabel Moralejo Pordomingo | 3-12-11 | 30437 | 4842 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Alfredo Bellver Monros | 10- 1-00 | 30438 | 4843 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Mercedes Lorenzo Rodríguez | 15- 9-06 | 30439 | 4844 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Emilio Núñez Ceida | 22- 2-11 | 40440 | 4845 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Purificación Fernández Santiago | 21- 6-07 | 30441 | 4846 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Alonso Calleja | 3- 7-19 | 30442 | 4847 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Carmen González Pumar | 1- 6-08 | 30443 | 4848 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Juan Martínez Díez | 15- 4-15 | 30444 | 4849 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Carmen Arqueros Callejón | 3- 5-18 | 30445 | 4850 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Fermín López López | 7- 8-15 | 30446 | 4851 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | M.ª Fernanda Sánchez Hernández | 30- 5-13 | 30447 | 4852 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Antonio Carballido Martínez | 10- 4-08 | 30448 | 4853 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | M.ª Dolores Paredes Blanco | 9- 9-14 | 30449 | 4854 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Lucía Fernández Santamaría | 16- 5-11 | | | — | — | — |
| 24 | Sebastián Santos Fresnos | 29- 5-97 | 30450 | 4855 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Esperanza Martínez Aliaga | 30-11-14 | 30451 | 4856 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Vicente Ventura Merino | 1- 4-13 | 30452 | 4857 | 16 | 3 | 1 |
| 11 | Manuel García Mansilla | 30-11-06 | 30453 | 4858 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Josefa Tabares Núñez | 21- 1-08 | 30454 | 4859 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Patricio Soria García | 20- 4-15 | 30455 | 4860 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Eugenia Caro Gámiz | 21- 1-12 | 30456 | 4861 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Vicente Cuquerella Cuquerella | 11- 9-18 | 30457 | 4862 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | M.ª Amparo Suárez González | 2-12-10 | 30458 | 4863 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Rodríguez Abellá | 8- 4-14 | 30459 | 4864 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Manuela Roy Luciñena | 1- 1-15 | 30460 | 4865 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Ricardo Aller González | 9- 2-15 | 30461 | 4866 | 14 | 1 | 12 |
| 37 | Aurelia Falcones Lastra | 9- 9-12 | 30462 | 4867 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Amelia Mier Gutiérrez | 26- 7-09 | | | — | — | — |
| 41 | Bernardo Bonafé C'eries | 4- 4-13 | 30463 | 4868 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Julia Barastegui Ofialdegu | 20- 6-13 | 30464 | 4869 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | J. Antonio Lemus Breigo | 4- 7-14 | 30465 | 4870 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Marina de Castro Villalta | 23-11-13 | 30466 | 4871 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Natividad Herrero Hilario | 7- 9-17 | | | — | — | — |
| 34 | Francisco Sánchez Castillo Llanos | 4-10-07 | 30467 | 4872 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Alicia Viéitez Iglesias | 25- 3-13 | 30468 | 4873 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Teodoro Jiménez Varea | 27-12-09 | 30469 | 4874 | 16 | 3 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | Albina Soto Cabezón | 26- 8-15 | 30470 | 4875 | 13 | 11 | 24 |
| 41 | Manuel Ortiz de la Tabla López | 29-10-14 | 30471 | 4876 | 16 | 1 | 13 |
| 9 | Rufina Bueno Cuesta | 14-11-08 | 30472 | 4877 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Rafael Torres Santaolaria | 21-10-12 | 30473 | 4878 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Angeles Atocha E. Iza | 2-10-13 | 30474 | 4879 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Antonio Sáinz Avila | 16- 2-16 | 30475 | 4880 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Dolores Caside Pérez | 2- 1-11 | 30476 | 4881 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Alberto Vivas Gil | 16- 8-14 | 30477 | 4882 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Purificación Martín Martínez | 26-12-14 | 30478 | 4883 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Tarsilo Fernández del Amo | 24-12-95 | 30479 | 4884 | 17 | 1 | 12 |
| 37 | M.ª Pilar Castillo Gómez de Liaño | 20- 1-15 | 30480 | 4885 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Antonio Cardona Ros | 20- 9-13 | 30481 | 4886 | 17 | 3 | — |
| 27 | M.ª Luisa Rodríguez Quiroga | 11- 8-11 | 30482 | 4887 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Fabián Miranda Labrador | 20- 1-22 | 30483 | 4888 | — | — | — |
| 6 | Enriqueta Esteban Carril | 30- 3-14 | 30484 | 4889 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Miguel Boluda | 15-11-12 | 30485 | 4890 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Anastasia Bejarano Méndez | 16- 1-20 | 30486 | 4891 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Nicomede López de A. Uribe | 15- 9-14 | 30487 | 4892 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | María Hernández González | 2- 7-12 | 30488 | 4893 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Federico Serra Vercher | 7-12-12 | 30489 | 4894 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | M.ª Paz Blanco Marín | 12- 7-13 | 30490 | 4895 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Vicente Gómez Martínez | 1-11-16 | 30491 | 4896 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Dolores López Mateo | 23- 7-16 | 30492 | 4897 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Marciano Sánchez Martín | 12- 7-04 | 30493 | 4898 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Visitación Villacorta Largo | 2- 3-04 | 30494 | 4899 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Salvador Serra Catalá | 29-12-00 | 30495 | 4900 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Valle Fernández C. y Torres | 30- 9-15 | 30496 | 4901 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Enriqueta Peón Pedrosas | 3-12-98 | | | — | — | — |
| 46 | Rafael Chillida Choza | 1- 1-16 | 30497 | 4902 | 15 | 5 | 1 |
| 33 | Rosario Santamaría Izquierdo | 5- 3-13 | 30498 | 4903 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Mut Oliver | 15-10-11 | 30499 | 4904 | — | — | — |
| 25 | Justa Suñer Amador | 18-11-16 | 30500 | 4905 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Angel Fdez.-Cañadas Chust | 2- 5-10 | 30501 | 4906 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Pedro Barace Muro | 19- 4-15 | 30502 | 4907 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | M.ª Desamparada Vidal Bea | 21- 7-15 | 30503 | 4908 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | J. María Coronas Peris | 28-11-12 | 30504 | 4909 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Cecilia Zubicoa San Martín | 22-11-13 | 30505 | 4910 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Jesús Ca'derón Murillo | 10- 6-04 | 30506 | 4911 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Batlle Franch | 25-11-07 | 30507 | 4912 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Enrique Albert Tudela | 5- 1-14 | 30508 | 4913 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | M.ª Lourdes Ramos Vidal | 29- 6-17 | 30509 | 4914 | 15 | 8 | 16 |
| 26 | Félix Matute Llorente | 12- 7-12 | 30510 | 4915 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | M.ª Albina Callejo Gómez | 16-12-14 | 30511 | 4916 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | María R. Sanjuambenito Eguiluz | 16- 3-13 | | | — | — | — |
| 46 | Joaquín Calero Baldo | 10- 1-12 | 30512 | 4917 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Severiana Berrojaechev Larrucea | 30-11-09 | 30513 | 4918 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | M.ª Concepción Tobera Rodríguez | 8-12-15 | | | — | — | — |
| 28 | Vicente Alonso de las Heras | 18- 5-12 | 30514 | 4919 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Elisa Medina Gámez | 30- 9-11 | 30515 | 4920 | 17 | 2 | 25 |
| 33 | Juana A. Olóriz Torralva | 1-12-21 | 30516 | 4921 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Florentina Serrano Hernández | 6- 2-12 | 30517 | 4922 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Pérez Domínguez | 9- 9-10 | 30518 | 4923 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | M.ª Luisa Posada Posada | 11-11-06 | 30519 | 4924 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Ignacio Martínez Póstigo | 1- 2-19 | 30520 | 4925 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | M.ª Josefa Molinero Lorenzo | 30- 1-15 | 30521 | 4926 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Aniceto Montalvo Andrés | 6-10-19 | 30522 | 4927 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Ana Rosa Rodríguez Pérez | 16-12-09 | 30523 | 4928 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Vicente Carsi Martín | 6- 8-18 | 30524 | 4929 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Mercedes Alvarez Sánchez | 18- 7-96 | 30525 | 4930 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José de Pablo Muñoz | 16- 8-15 | 30526 | 4931 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Carmen Amaya Tripina | 24- 3-10 | 30527 | 4932 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Manuel Crecente Vega | 17- 1-04 | 30528 | 4933 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Iluminada Lorenzo Amada | 29-11-11 | 30529 | 4934 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Eugenio Ramos Alonso | 26- 5-13 | 30530 | 4935 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Josefa Barainca Fernández | 30-11-16 | 30531 | 4936 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Teresa Rodrigo Iglesias | 29- 9-16 | | | — | — | — |
| 44 | Francisco Martín Abad | 17- 5-13 | 30532 | 4937 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | M.ª Do'ores Cardona Avanges | 10- 1-16 | 30533 | 4938 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Angel García Reyes | 5- 5-13 | 30534 | 4939 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ana Reyes y Claros | 14-11-01 | 30535 | 3040 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Andrés Ila Martínez | 27-12-11 | 30536 | 4941 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | M.ª Isabel Espot Pérez | 2- 7-16 | 30537 | 4942 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | J. María Navío López | 29- 5-20 | 30538 | 4943 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | M.ª Amparo Arredondo Valle | 7- 1-12 | 30539 | 4944 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Ramiro Larrauri de Pablo | 4- 9-20 | 30540 | 4945 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Filomena Lorente Ibar | 18- 1-16 | 30541 | 4946 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Melquiades Gavián Garasa | 26- 7-15 | 30542 | 4947 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Montserrat Pujadas Pujol | 14- 3-05 | 30543 | 4948 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Eusebio Lázaro García | 2-12-15 | 30544 | 4949 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Juana P. Carral Piñeiro | 11- 1-15 | 30545 | 4950 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Jesús Pons Crespo | 7- 2-09 | 30546 | 4951 | 17 | 3 | — |
| 3 | Felisa Barona Zapatero | 3- 2-11 | 30547 | 4952 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Antonio Fernández Fernández | 21- 3-20 | 30548 | 4953 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Mercedes Monto Tort | 7- 7-16 | 30549 | 4954 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Alejandro Robes Palma | | 30550 | 4955 | 15 | 1 | 11 |
| 32 | Josefa Camino Santana | 29-11-10 | 30551 | 4956 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Valentina Sánchez Llorente | 3-11-16 | | | — | — | — |
| 28 | Julio Dorado Hernández | 27-10-10 | 30552 | 4957 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | María Mariño García | 27- 4-04 | 30553 | 4958 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Elías López Sagredo | 9- 3-11 | 30554 | 4959 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | M.ª Carmen Amigo Diéguez | 21- 6-13 | 30555 | 4960 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | José Gómez Flores | 5- 9-10 | 30556 | 4961 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Lilia Suárez Martín | 1- 5-16 | 30557 | 4962 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Emilio Garcés García | 17- 8-12 | 30558 | 4963 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Concepción Caño Martínez | 10- 1-09 | 30559 | 4964 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Amadeo Rivas Bertolo | 9- 9-09 | 30560 | 4965 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Esperanza Valerda López | 6- 2-15 | 30561 | 4966 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Carlos Ruiz Lora | 22-10-14 | 30562 | 4967 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Asunción González del Ama | 19- 5-15 | 30563 | 4968 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Francisco Cespejo Reina | 23- 8-11 | 30564 | 4969 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Dolores Vidal Ortiz | 18- 4-14 | 30565 | 4970 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Antonio Barbosa Rodríguez | 10-11-17 | 30566 | 4971 | 16 | 9 | 19 |
| 29 | Ana Garnica Martín | 26- 1-06 | 30567 | 4972 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Juan Vela Jiménez | 3- 2-13 | 30568 | 4973 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | M.ª Esperanza Benito del V. Velasco | 18-12-07 | 30569 | 4974 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Emilia Lázaro Díaz | 6- 2-16 | | | — | — | — |
| 11 | Miguel López Cepero Ortiz | 29- 3-15 | 30570 | 4975 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Felisa Labairu Mariñelarena | 17- 4-16 | 30571 | 4976 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Félix Pascua Muñoz | 5-11-15 | 30572 | 4977 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Eloísa Ruiz Trueba | 22- 7-13 | 30573 | 4978 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Copena Araújo | 22-11-11 | 30574 | 4979 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Marina Valderrama San Pedro | 5- 7-11 | 30575 | 4980 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Salvador Delgado Arbáiza | 6- 8-15 | 30576 | 4981 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | M.ª Socorro Ramallo Rodríguez | 4- 4-14 | 30577 | 4982 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Luis Tejedor Gil Martín | 24- 8-19 | 30578 | 4983 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Concepción Martínez Martínez | 5-11-04 | 30579 | 4984 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | L. Prudencio López Ipiña | 22- 4-10 | 30580 | 4985 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Méndez García | 19- 3-14 | 30581 | 4986 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Guillerma Lijaede Lozano | 10- 2-12 | 30582 | 4987 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Dolores García Ruiz | 14- 8-09 | 30583 | 4988 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Leopo'do Espí Gilbert | 20- 2-15 | 30584 | 4989 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | M.ª Carmen García Cerrildo | 30- 8-98 | 30585 | 4990 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Eliseo Ruiz Ruiz | 10-12-13 | 30586 | 4991 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | M.ª Carmen Castro Armesto | 5- 5-08 | 30587 | 4992 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Juan Serra Cirera | 30- 4-02 | 30588 | 4993 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Isabel Yolanda Chico Esteban | 30- 5-15 | 30589 | 4994 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Florencio Fernández López | 11- 9-11 | 30590 | 4995 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Juana Márquez Illada | 20- 6-94 | 30591 | 4996 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Gabriel Más Servera | 17- 1-13 | 30592 | 4997 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Jenara Cisneros Llorente | 19- 9-06 | 30593 | 4998 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Leandro Porras Arroyo | 13- 3-06 | 30594 | 4999 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Carmen Peralta Morales | 13- 2-09 | 30595 | 5000 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | J. José Llosa Calvet | 11- 9-14 | 30596 | 5001 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | M.ª Pilar Alonso Fernández | 2- 1-15 | 30597 | 5002 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Máximo Ruiz Ocaña | 26- 2-13 | 30598 | 5003 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Rufina Carretero Padilla | 21- 3-14 | 30599 | 5004 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | A'fonso Aydillo García | 26-11-09 | 30600 | 5005 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | M.ª Paz Cienfuegos Laruelo | 1- 7-13 | 30601 | 5006 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Bartolomé Vidal Riera | 31-12-13 | 30602 | 5007 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Mercedes Valenzue'a Marfil | 3-10-10 | 30603 | 5008 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | José Casal Montans | 15- 2-11 | 30604 | 5009 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | María Santana Márquez | 1- 1-05 | 30605 | 5010 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 13 | Pilar Villasante Saunza | 2- 1-18 | | | — | — | — |
| 13 | Eloy J. Afán Sánchez Aparicio | 6- 6-13 | 30606 | 5011 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | M.ª Isabel Francés Moll | 17- 9-12 | 30607 | 5012 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | José Andrés Díaz | 28- 8-17 | 30608 | 5013 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Fredesvindo Ramos Yarnoz | 19-10-14 | 30609 | 5014 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Angeles Lava Fernández | 24-12-07 | 30610 | 5015 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Ricarda Quijano Gómez | 3- 5-15 | 30611 | 5016 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Emilio Jara Ortega | 14- 5-05 | 30612 | 5017 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | M.ª Carmen Nogueira Pose | 27-10-13 | 30613 | 5018 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Domingo Vara Pínez | 28- 1-05 | 30614 | 5019 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Avelina López Lorenzo | 25- 8-14 | 30615 | 5020 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Francisco L. de la Concepción Insa | 2- 4-06 | 30616 | 5021 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | M.ª Josefa Rodríguez Ramos | 9- 6-17 | 30617 | 5022 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Baudilia Villalobos Paz | 26- 5-10 | | | — | — | — |
| 47 | E. Jubián Dueñas de Diego | 22- 5-10 | 30618 | 5023 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Petra A. Olazábal Arriola | 1- 8-12 | 30619 | 5024 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Ladislao Gil Canudo | 4- 3-16 | 30620 | 5025 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Tomasa Valle Santos | 19-11-13 | 30621 | 5026 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José Gómez Ameijide | 20- 9-06 | 30621 | 5026 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | María López Alonso | 17- 3-14 | 30623 | 5028 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Agustín Ruiz González | 6- 5-13 | 30624 | 5029 | 17 | 4 | 26 |
| 49 | Clara Luengo Vega | 26- 4-16 | 30625 | 5030 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Juan García Lozano | 21- 3-13 | 30626 | 5031 | 17 | 3 | 10 |
| 38 | Dolores Sabina Carrillo | 15-12-04 | 30627 | 5032 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Francisco Corres Castelo | 2- 9-22 | 30628 | 5033 | 16 | 4 | 17 |
| 20 | Tomasa Lera Martín | 7- 9-06 | 30629 | 5034 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Francisco Ruiz Fernández | 15- 5-21 | 30630 | 5035 | — | — | — |
| 23 | Concepción Pastor Cámara | 15- 4-07 | 30631 | 5036 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Juan García Fuentes | 25- 2-21 | 30632 | 5037 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Antonia Fuertes Pirnichi | 1- 4-14 | 30633 | 5038 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Severino Ardao Carballo | | 30634 | 5039 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Elisa Sosa Fontenla | 5- 4-16 | 30635 | 5040 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Magdalena Ruiz Iñíguez | 22- 7-15 | | | — | — | — |
| 35 | Leopoldo Cabrera López | 31- 8-17 | 30636 | 5041 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | M.ª Jesús de Peña Acebal | 22- 8-02 | 30637 | 5042 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Eliecer Pérez García | 2- 8-14 | 30638 | 5043 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | M.ª Dolores Navas Rojas | 12- 1-05 | 30639 | 5044 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Emiliano Regadera Andrés | 6-12-06 | 30640 | 5045 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Purificación Alvarez Fernández | 8-12-10 | 30641 | 5046 | 14 | 5 | 29 |
| 40 | Daniel Martín Pascual | 11-12-11 | 30642 | 5047 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Daniel Salanova Orueta | 22- 3-17 | 30643 | 5048 | 17 | 4 | 1 |
| 50 | Carmen García Ripa | 15- 7-15 | 30644 | 5049 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Ludgerio Delgado Sardonil | 30- 4-11 | 30645 | 5050 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Juan Romero Gárate | 6- 5-16 | 30646 | 5051 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | M.ª Angeles Les Goñí | 1- 3-17 | 30647 | 5052 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Luis Vigata Montaner | 6- 3-12 | 30648 | 5053 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Luisa Sangrador Polanco | 18-11-16 | 30649 | 5054 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Consuelo Medín Barral | 30- 4-08 | 30650 | 5055 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Juan Ulierte Torres | 8-11-95 | 30651 | 5056 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Dolores Espinas Gómez | 9- 3-16 | 30652 | 5057 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Vicente Mtnez. de C Martínez | 22- 1-16 | 30653 | 5058 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | María Mouriño Pérez | 13-12-09 | 30654 | 5059 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Olimpio Romero Peñín | 13- 4-16 | 30655 | 5060 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Segunda Rivas Ortega | 4- 9-04 | 30656 | 5061 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Luis Rufino Villa | 23- 3-13 | 30657 | 5062 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Mercedes Benito Jalón | 20- 8-16 | 30658 | 5063 | 12 | 10 | 27 |
| 33 | José F. García Pérez | 18- 4-20 | 30659 | 5064 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | María Casero Núñez | 27- 8-10 | 30660 | 5065 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Tomás Guardiola Sellés | 1-12-05 | 30661 | 5066 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Carmen Arcadia Luis Gómez | 26- 6-07 | 30662 | 5067 | 17 | — | 27 |
| 3 | Antonio Vidal Saval | 8- 4-13 | 30663 | 5068 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Gumilda Marrero Sopiérrez | 27-11-08 | 30664 | 5069 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Carmen García Miqueli | 10- 7-01 | 30665 | 5070 | 15 | 3 | 9 |
| 33 | Lucinio Laseras Gandarillas | 25- 2-09 | 30666 | 5071 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuela Alperi González | 16- 8-16 | 30667 | 5072 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Francisco Alonso Alonso | 9- 3-19 | 30668 | 5073 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Angeles Azofra Cervera | 29- 7-07 | 30669 | 5074 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Adelardo Pacheco García | 2- 3-16 | 30670 | 5075 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Josefina Salvago Jiménez | 24- 4-17 | 30671 | 5076 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Francisco Pol Armesto | 4-10-09 | 30672 | 5077 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Vicenta Vidal García | 2- 9-14 | 30673 | 5078 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Miguel Ruiz Sánchez | 16- 6-05 | 30674 | 5079 | 16 | 8 | 1 |
| 8 | Maximina Martínez Martínez | 17- 5-14 | 30675 | 5080 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Palomo Báez | 10-10-09 | 30676 | 5081 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Dolores Villar Santamaría | 16- 3-13 | 30677 | 5082 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Agustín Ramírez Armentía | 4- 9-12 | 30678 | 5083 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Rosa García Mareque | 11- 4-95 | 30679 | 5084 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Victoriano Arcos Laredo | 6- 3-15 | 30680 | 5085 | 16 | 8 | 1 |
| 9 | Felisa Sáiz Robledo | 25- 6-12 | 30681 | 5086 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Juan García Muñoz | 1- 6-13 | 30682 | 5087 | — | — | — |
| 32 | Carlota Límia Viete | 6- 2-11 | 30683 | 5088 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Daniel de la Fuente Núñez | 3- 1-12 | 30684 | 5089 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Florentina Torres Pérez | 21- 3-15 | 30685 | 5090 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | José Rodríguez Pérez | 5-10-14 | 30686 | 5091 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Salvadora Frago Lecumberri | 9-11-13 | 30687 | 5092 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Simeón L. Jalón Nicolás | 7- 1-16 | 30688 | 5093 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Isabel de Navar Ortiz | 4- 6-15 | 30689 | 5094 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Ataúlfo Samper Herrera | 15- 1-18 | 30690 | 5095 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Josefa Freijó Cáriz | 2- 9-14 | 30691 | 3096 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Aurelio Rodríguez Adame | 27- 7-15 | 30692 | 5097 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Dolores Hernández Barreto | 23- 3-13 | 30693 | 5098 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Bartolomé Mirallés Ciceral | 3- 5-07 | 30694 | 5099 | 11 | 2 | 15 |
| 47 | Mercedes Abril de la Ruz | 24- 9-97 | 30695 | 5100 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Agapito Esparza Pérez | 3- 5-17 | 30696 | 5101 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Josefa Lasso Fernández | 25- 4-15 | 30697 | 5102 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Raimundo Sánchez de la Cruz | 15- 3-06 | 30698 | 5103 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Eulalia Moya Paz | 9-12-14 | 30699 | 5104 | 15 | 2 | 8 |
| 50 | Julián Pempinela Maisanava | 18- 2-12 | 30700 | 5105 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Concepción Covian Caravia | 10-11-16 | 30701 | 5106 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Paula Sánchez Ramos | 27- 9-18 | | | — | — | — |
| 39 | José Calderón García | 19- 4-15 | 30702 | 5107 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Micaela Herrero Bujeda | 13-11-08 | 30703 | 5108 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Ramón Capell Solsona | 2- 6-13 | 30704 | 5109 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Juana Herrero Albert | 27- 1-14 | 30705 | 5110 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Graciano Ortega del Campo | 18-12-11 | 30706 | 5111 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Regina Aldaz Aldueza | 8- 9-12 | 30707 | 5112 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Salvador Manzano Cruz | 21- 4-11 | 30708 | 5113 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ascensión Pagés Lozano | 6- 6-13 | 30709 | 5114 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Rufino Sánchez Díaz Plaza | 1- 7-16 | 30710 | 5115 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Guadalupje Pérez Mantecón | 22-10-13 | 30711 | 5116 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel Castro Cabaleiro | 21-12-18 | 30712 | 5117 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Primitivo Jiménez Torres | 10- 6-16 | 30713 | 5118 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Elena López Pereira | 18- 2-16 | 30714 | 5119 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Trillo Rodríguez | 27- 1-99 | 30715 | 5120 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | María López Picón | 30-12-10 | 30716 | 5121 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Pilar Vidal Santos | 10- 3-10 | 30717 | 5122 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Ricardo Serrano Pérez | 13- 3-13 | 30718 | 5123 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | María Cruz Ulloa Vence | 3- 6-14 | 30719 | 5124 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Pedro Vidal Sanchís | 6- 5-17 | 30720 | 5125 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Genoveva Maza Gómez | 3- 9-13 | 30721 | 5126 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Lorenzo Cuevas Veguillas | 5- 9-03 | 30722 | 5127 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Baltasara González Riesco | 26-11-15 | 30723 | 5128 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Miguel Alonso Esteban | 21-11-16 | 30724 | 5129 | 17 | 2 | 1 |
| 27 | Carmen Castedo Barba | 23-11-11 | 30725 | 5130 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Dora Pascual Zubil | 23-10-16 | | | — | — | — |
| 46 | Juan Martín Balaguer | 17-12-13 | 30726 | 5131 | 15 | 1 | 16 |
| 49 | Perpetua Pérez Salvador | 14- 3-17 | 30727 | 5132 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Jaime Matéu Campomar | 2- 8-07 | 30728 | 5133 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Ludivina Cuadrado López | 13- 2-05 | 30729 | 5134 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Casildo Ruiz Flores | 2- 2-15 | 30730 | 5135 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Carolina Robles García | 13- 4-05 | 30731 | 5136 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Carmen Cobos Gordillo | 16- 6-15 | | | — | — | — |
| 6 | Manuel Cuevas Bermejo | 15-10-12 | 30732 | 5137 | 12 | 2 | 1 |
| 28 | Blanca Ema Díaz | 30- 4-09 | 30733 | 5138 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Arsenio Ibáñez Boella | 10-11-08 | 30734 | 5139 | 15 | 6 | 6 |
| 46 | Teresa López Prats | 6- 6-09 | 30735 | 5140 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Miguel Crespo Baena | 4- 7-12 | 30736 | 5141 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Felisa Moreno Arce | 8- 3-13 | 30737 | 5142 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Joaquín Labayen Aristizábal | 21- 2-13 | 30738 | 5143 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Celestina Sánchez Callejo | 16-11-13 | 30739 | 5144 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Ana López Peralta | 23- 7-16 | 30740 | 5145 | 10 | — | 1 |
| 11 | Fermín García González | 16- 5-15 | 30741 | 5146 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Celia A. López Bello | 18-10-15 | 30742 | 5147 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Tomás Fernández Cruz | 5-11-16 | 30743 | 5748 | 12 | 3 | 7 |
| 15 | Isabel Bruno Martínez | 29-10-09 | 30744 | 5749 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Manuel Arias Muñoz | 19- 6-17 | 30745 | 5750 | 15 | 11 | 27 |
| 9 | Visitación Izquierdo Soriano | 2- 7-13 | 30746 | 5151 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Angel Formozo Siaba | 20- 2-16 | 30747 | 5152 | 17 | 4 | 7 |
| 32 | Pilar Míguez Luis | 20-10-99 | 30748 | 5153 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Juan Benítez de la Corte | 25-11-13 | 30749 | 5154 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Trinidad Villalobos Estévez | 12- 6-07 | 30750 | 5155 | 16 | 11 | 6 |
| 33 | Germán Torrellas Vecilla | 16- 8-91 | 30751 | 5156 | 12 | — | 26 |
| 39 | Federica Díaz Sánchez | 2- 1-12 | 30752 | 5157 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Eugenio de Rojas Moral | 4- 1-11 | 30753 | 5158 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Joaquina Baile Dideira | 20- 8-16 | 30754 | 5159 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Atilano Muñoz Bercedo | 5-10-08 | 30755 | 5160 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Angustias Vázquez González | 14- 6-13 | 30756 | 5161 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Alvaro Vives Arenas | 19- 2-13 | 30757 | 5162 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Damián Paúl Corrales | 27- 9-14 | 30758 | 5163 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Teodoro Iturbe Pérez | 17- 2-10 | 30759 | 5164 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Agueda Horente Marinero | 5- 2-10 | 30760 | 5165 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Francisca López Muiños | 3-12-15 | | | — | — | — |
| 41 | Juan Bautista Nieto Fernández | 11- 2-16 | 30761 | 5166 | 9 | 7 | 1 |
| 22 | Adela Jiménez Herrero | 6- 3-11 | 30762 | 5167 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Angel Casado Rodríguez | 25- 2-98 | 30763 | 5168 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Isabel Aranza Ciriza | 19-11-00 | 30764 | 5169 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Manuel Ramos Serrano | 26- 1-14 | 30765 | 5170 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Concepción Santa O'alla Arroyo | 8-12-09 | 30766 | 5171 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Ramiro Márquez Forezt | 13- 3-17 | 30767 | 5172 | 17 | 4 | 14 |
| 28 | Virginia García Fernández | 6-10-06 | 30768 | 5173 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Leandro Encinas Lozano | 12- 7-13 | 30769 | 5174 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Dolores Antich Casas | 23- 2-03 | 30770 | 5175 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Pablo Rey Martínez | 18- 7-02 | 30771 | 5176 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Teresa González Martín | 15-10-19 | 30772 | 5177 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Natalio Pascual Sarmiento | | 30773 | 5178 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Carmen Avrillón Barrenechea | 6- 3-16 | 30774 | 5179 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | José Bondía Andréu | 28- 6-17 | 30775 | 5180 | 12 | 1 | 15 |
| 36 | Dolores Campos Bertolo | 20- 8-09 | | | — | — | — |
| 3 | Antonio Soriano Jiménez | 14- 7-14 | 30776 | 5181 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Luis Alvarez Leiva | 25- 8-16 | 30777 | 5182 | 13 | 3 | 1 |
| 15 | Matilde López Parapar | 10- 6-10 | 30778 | 5183 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Enrique Martínez Martínez | 14- 2-07 | 30779 | 5184 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Isidora Garaizar Aguirre | 26- 5-16 | 30780 | 5185 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Andrés Casaus Casulla | 27-12-14 | 30781 | 5186 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Teodora Bueno Romero | 4-10-10 | 30782 | 5187 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Francisco Mouronte Modia | 22-11-16 | 30783 | 5188 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Julia Gómez Martín | 10- 1-10 | 30784 | 5189 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Jesús Sada Moreno | 8- 2-02 | 30785 | 5190 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Dolores Pinto Maestro | 11- 1-15 | 30786 | 5191 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisco Crespillo y Crespillo | 14- 6-19 | 30787 | 5192 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Fernanda Gómez Muñoz | 1- 9-12 | 30788 | 5193 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Miguel Muñoz Díaz | 1-11-16 | 30789 | 5194 | 16 | 8 | 9 |
| 50 | Vicenta Sánchez Lamo | 22- 1-16 | 30790 | 5195 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Siro López Mesigos | 27-11-14 | 30791 | 5196 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Raimunda Echarte Beroiz | 30- 4-11 | 30792 | 5197 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Juan Arancibia Sosa | 28- 8-20 | 30793 | 5198 | — | — | — |
| 46 | Luisa Pérez Marqués | 11- 8-15 | 30794 | 5199 | 14 | 7 | 1 |
| 32 | Emilia García González | 27- 4-15 | | | — | — | — |
| 35 | Francisco Ruano González | 9- 5-12 | 30795 | 5200 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Isabel Bezanilla Llata | 20-11-15 | 30796 | 5201 | 17 | 5 | 1 |
| 51 | José Iglesias Sánchez | 17-11-09 | 30797 | 5203 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Leonor Gasset Llecha | 4- 8-16 | 30798 | 5203 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Inocente García Martínez | 20-10-10 | 30799 | 5204 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Ofelia Iglesias Castro | 6- 4-08 | 30800 | 5205 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Antonio García Petano | 5- 1-14 | 30801 | 5206 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Esther García Bermúdez | 9- 5-05 | 30802 | 5207 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Dolores Sánchez Navas | 11- 7-00 | 30803 | 5208 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Fausto Amor Amor | 19- 1-09 | 30804 | 5209 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Esperanza Rodríguez Manrique | 28- 7-13 | 30805 | 5210 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Román Silva Castro | 8-12-16 | 30806 | 5211 | 2 | 10 | 16 |
| 32 | Herminia González Sentín | 4- 5-14 | 30807 | 5212 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel Pérez Villaverde | 28- 7-18 | 30808 | 5213 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Teresa Alvarez Somoza | 27- 2-13 | 30809 | 5214 | 13 | 6 | 22 |
| 20 | Francisca Alzugaray Salanova | 12- 8-07 | 30810 | 5215 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Edmundo Martín Ferrén | 3- 3-15 | 30811 | 5216 | 14 | 9 | 1 |
| 28 | Encarnación Sánchez Caraballo | 24- 7-03 | 30812 | 5217 | 16 | 10 | 8 |
| 12 | Vicente Pérez Soler | 27- 6-99 | 30813 | 5218 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Ana Elorriaga Elorriaga | 26- 7-13 | 30814 | 5219 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Francisco Sanchís Huerta | 2- 2-12 | 30815 | 5220 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Ana Parra Rodríguez | 26- 8-06 | 30816 | 5221 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Ferrández Mañogil | 9- 8-13 | 30817 | 5222 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Valentina Centeno Astorgano | 11-11-15 | 30818 | 5223 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Maximino Fernández Bardón | 23- 9-06 | 30819 | 5224 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Carmen Carpintero Gigosos | 22-12-12 | 30820 | 5225 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Josefa Benítez García | 2- 8-16 | | | — | — | — |
| 33 | M.ª Gloria Sánchez Maniz | 3- 2-16 | | | — | — | — |
| 13 | Sacramento García-Muñoz López-M. | 11- 3-11 | | | — | — | — |
| 13 | Pascual Romero Mohino | 14- 5-15 | 30821 | 5226 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Carolina Saro Pardo | 5- 8-92 | 30822 | 5227 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Vicente Villar Cáglas | 23- 7-13 | 30823 | 5228 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Pilar Gimeno Salamero | 25- 3-13 | 30824 | 5229 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Antonio Lupiáñez Rodríguez | 13- 8-98 | 30825 | 5230 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Josefa Obregozo Senosiaín | 27-10-11 | 30826 | 5231 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | J. Juan Giráldez Ramos | 24- 8-08 | 30827 | 5232 | 15 | 2 | 11 |
| 12 | Rosa Mondragón Mondragón | 9- 2-16 | 30828 | 5233 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Juan Peña Ribero | 15- 8-16 | 30829 | 5234 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Carmen Badosa Gaspar | 6-12-04 | 30830 | 5235 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Marciano Sáinz Hernáiz | 14- 6-97 | 30831 | 5236 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Carmen Marroquín Avendaño | 11- 8-12 | 30832 | 5237 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Rogelio Matute Rodríguez | 24- 4-14 | 30833 | 5238 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Juan Matéu Masip | 19- 3-11 | 30834 | 5239 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Clementina Giráldez Ramos | 7- 8-13 | 30835 | 5240 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Marcelino Blanco Jiménez | 2-10-11 | 30836 | 5241 | 16 | 10 | 16 |
| 32 | Esperanza Conde Estévez | 5-12-15 | 30837 | 5242 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Victoriano Llorente Escudero | 10- 3-11 | 30838 | 5243 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Benedicta Briongos Tejedor | 29- 6-14 | 30839 | 5244 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Julia López Vilches | | | | — | — | — |
| 26 | Manuel Gutiérrez Morán | 2- 5-10 | 30840 | 5245 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Carmen Rodríguez Dosouto | 23- 3-01 | 30841 | 5246 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Antonio Fernández Vila | 20- 3-03 | 30842 | 5247 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Carmen Martín Giménez | 12- 8-17 | 30843 | 5248 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Juan Bueno Díaz | 17- 4-14 | 30844 | 5249 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Victoria Barahona Bogajo | 13- 9-15 | 30845 | 5250 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Antonio Lázaro Pérez | 29- 3-10 | 30846 | 5251 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Manuela Fernández Luelmo | 16- 9-12 | 30847 | 5252 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Quintilino Fidalgo Santiago | 2- 4-01 | 30848 | 5253 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Juliana Amez García | 8- 1-11 | 30849 | 5254 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Virginia Deleito Ortega | 10- 8-14 | | | — | — | — |
| 32 | Julio Pardo Babarro | 7- 3-15 | 30850 | 5255 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Eloísa Alvarez Candelario | 26- 1-06 | 30851 | 5256 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Catalina Bonilla Navas | 10-10-15 | | | — | — | — |
| 2 | Francisco Domínguez Jiménez | 18-11-14 | 30852 | 5257 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Rosa Salvador Serra | 26- 1-10 | 30853 | 5258 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Eugenio Sánchez Cuesta | 17-12-13 | 30854 | 5259 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Dolores Muruzábal Serrano | 24- 4-14 | 30855 | 5260 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Cándido Sánchez Garde | 6- 6-11 | 30856 | 5261 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Lourdes Nieto Busto | 28-10-16 | 30857 | 5262 | 17 | 5 | 1 |
| | Francisco García Vega | 15- 3-14 | 30858 | 5263 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Margarita Varela Aymerich | 21- 4-09 | 30859 | 5264 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Aurea Esteban Ramos | 15-11-13 | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 3 | Antonio Moreno Martínez | 27- 5-10 | 30860 | 5265 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Teresa Calleja Montero | 31- 5-15 | 30861 | 5266 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | José Castillo Mendoza | 19-12-12 | 30862 | 5267 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Mercedes Pardo Andrés | 25- 5-16 | 30863 | 5268 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Félix Gracia Per | 31- 5-17 | 30864 | 5269 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Gracia Graffión Titos | 17- 9-13 | 30865 | 5270 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Benito Porras Pérez | 11- 1-15 | 30866 | 5271 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Silvestra Aldecoa Mariscal | 1- 1-15 | | | — | — | — |
| 39 | Tomás Mateo Real | 17- 3-18 | 30867 | 5272 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Andrea Pérez Pérez | 30-11-08 | 30868 | 5273 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Luis Cano Usero | 25- 8-13 | 30869 | 5274 | 17 | 5 | 7 |
| 9 | Lorenzo Ibeas Moradillo | 12- 9-08 | 30870 | 5275 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Antonia F. González y González | 6-10-15 | 30871 | 5276 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Miguel Collado Lobato | 9- 4-13 | 30972 | 5277 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | María Lozano Meana | 6- 1-09 | 30873 | 5278 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Manuela Velasco del Mazo | 14-11-19 | | | — | — | — |
| 48 | Julián Roquer Ruiz | 13- 9-10 | 30874 | 5279 | 9 | 2 | 1 |
| 41 | Eugenia López Miquel | 6-10-00 | 30875 | 5280 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Fernando Formoso Leis | 25- 5-09 | 30876 | 5281 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Antonia Franco Félez | 13- 6-13 | 30877 | 5282 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Juan Galera López | 6- 4-14 | 30878 | 5283 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Carmen Suria Albiñana | 18-12-12 | 30879 | 5284 | 11 | 1 | 23 |
| 49 | Vicente Ruiz Carrasco | 11- 3-20 | 30880 | 5285 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Juliana Gallego Usín | 23- 8-15 | 30881 | 5286 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Agustín Martínez Domínguez | 8- 3-06 | 30882 | 5287 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Laura Robles Vallejo | 30- 9-17 | 30883 | 5288 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Fernando Bolonio Rodríguez | 30- 5-99 | 30884 | 5289 | 17 | 4 | 7 |
| 15 | Gudelia Guimare Tettamency | 6- 4-16 | 30885 | 5290 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Saturnino Ruiz de Garibay | 7- 4-11 | 30886 | 5291 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Eulalia Contreras Alfaya | 14-10-10 | 30887 | 5292 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Simón Arruz Ramos | 14- 2-13 | 30888 | 5293 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Mercedes Rodríguez Cotón | 20-10-00 | 30889 | 5294 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Juan Cañete Pérez | 24- 5-08 | 30890 | 5295 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Natalia López González | 20- 1-05 | 30891 | 5296 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Pedro Velasco Troya | 18-11-19 | 30892 | 5297 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Eloísa Mestre Jorge | 10- 2-21 | 30893 | 5298 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Matías Burillo Serrano | 24- 2-05 | 30894 | 5299 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Filomena García López | 1-11-08 | 30895 | 5300 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Cristóbal Jiménez Salas | 29- 2-12 | 30896 | 5301 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Dolores Cortés Albarrán | 26- 8-14 | 30897 | 5302 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | M.ª Luisa Melcón Alonso | 18-12-14 | | | — | — | — |
| 35 | José Naranjo García | 5- 7-16 | 30898 | 5303 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Carmen Martínez Carralero | 14- 3-10 | 30899 | 5304 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Segismundo Tomás Zabala | 1- 5-17 | 30900 | 5305 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Angel Alvarez Muñoz | 11-10-99 | 30901 | 5306 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Mauro Robles Barriuso | 15- 1-12 | 30902 | 5207 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Asunción Peman Marco | 6- 8-16 | 30903 | 5308 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Alfonso Ortega Benítez | 8- 7-06 | 30904 | 5309 | — | — | — |
| 31 | Luisa Ebro Vizcay | 8-11-14 | 30905 | 5310 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Francisco Casaseca Martín | 14- 4-18 | 30906 | 5311 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Victoria Hernández Ibáñez | 2- 2-07 | 30907 | 5312 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José María Cebolla Rubia | 28- 1-07 | 30908 | 5313 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Amelia Arnáiz Aja | 29- 1-15 | 30909 | 5314 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José Pereira Yáñez | 9- 2-03 | 30910 | 5315 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Remedios Alba Rengel | 1- 1-20 | 30911 | 5316 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Juan Parelló Serra | 26- 2-99 | 30912 | 5317 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Gumersinda González Martín | 27-11-11 | 30913 | 5318 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Heliodoro García Maroto | 17- 9-09 | 30914 | 5319 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Manuela Morell Martinell | 1- 1-05 | 30915 | 5320 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Rosario Román Medina | 26-11-17 | | | — | — | — |
| 47 | Zoilo Garrido Garrido | 27- 6-14 | 30916 | 5321 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Angeles Torre Arnáiz | 2- 8-14 | 30917 | 5322 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Agustina Goyenaga Hurtado | 9-11-16 | 30918 | 5323 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Tomás Arrieta Arrieta | 29-12-10 | 30919 | 5324 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Isabel Redondo Martínez | 4-10-00 | 30920 | 5325 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Pedro A. Muñoz López | 10-11-06 | 30921 | 5326 | 17 | 4 | 26 |
| 28 | Margarita Caravantes Fernández | 20- 7-12 | 30922 | 5327 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Rosario Sanz Osinaga | 18-10-09 | 30923 | 5328 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Angela Rodríguez Rodríguez | 7- 1-99 | 30924 | 5329 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Eusebio García Avila | 29- 1-08 | 30925 | 5330 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Gloria Sáenz Fernández | 12-11-13 | 30926 | 5331 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Juan de Dios Ramiro Gutiérrez | 1-10-12 | 30927 | 5332 | — | — | — |
| 46 | Josefina Hernández Elena | 19- 9-09 | 30928 | 5333 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Darío Vidal Fidalgo | | 30929 | 5334 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Concepción Regato Cagigal | 11- 2-12 | 30930 | 5335 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | José Rodríguez García | 29-10-07 | 30931 | 5336 | 17 | 3 | 7 |
| 29 | Adela Miquel Mercadal | 5-11-15 | 30932 | 5337 | 13 | 5 | 1 |
| 22 | Luis Vidal Nivela | 7- 1-16 | 30933 | 5338 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Encarnación Lagares García | 3- 8-14 | 30934 | 5339 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Constancio Gutiérrez Argueso | 12-12-07 | 30935 | 5340 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Pilar Vergutini García | 25- 1-07 | 30936 | 5341 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Ricardo Fuente Martínez | 8- 6-03 | 30937 | 5342 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Serafina García Cabano | 4- 6-98 | 30938 | 5343 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Andrés Barreiro Freiro | 5- 2-11 | 30939 | 5344 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Dolores Barceló Pi | 13-11-08 | 30940 | 5345 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Francisco Gil Martín | 2- 7-14 | 30941 | 5346 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Patrocinio Fernández Solsona | 15- 5-18 | 30942 | 5347 | 16 | 9 | 14 |
| 46 | Francisco Carbonell Gausi | 14- 5-17 | 30943 | 5348 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Josefina Martínez Vidarte | 27- 8-01 | 30944 | 5349 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Eusebio Huerga Fernández | 25- 2-14 | 30945 | 5350 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Victoria Bergerá Lacunza | 26- 2-08 | 30946 | 5351 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Blas Sánchez París | 3- 2-15 | 30947 | 5352 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Teresa Arroyo Gallego | 8-12-15 | 30948 | 5353 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Micaela Martín Hernández | 29- 9-12 | 30949 | 5354 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Adolfo Reigosa Ferreiro | 9- 1-04 | 30950 | 5355 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Salvador Llorente Muñoz | 1- 7-13 | 30951 | 5356 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Carmen Blanco Ordóñez | 21-11-14 | 30952 | 5357 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Joaquín Aramburu Eransus | 22- 4-17 | 30953 | 5358 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Mercedes Guerri Alonso | 21- 6-15 | 30954 | 5359 | 17 | 5 | 1 |
| 53 | Juan Lamida Cruces | 18- 3-19 | 30955 | 5360 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Concepción González García | 10-11-14 | 30956 | 5361 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Rosendo González González | 8- 3-07 | 30957 | 5362 | — | — | — |
| 41 | Esther Domínguez González | 12-10-12 | 30958 | 5363 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Andrés Barreiro Santos | 5- 2-11 | 30959 | 5364 | 17 | 3 | 28 |
| 50 | Jovita Sancerni Sesé | 15- 2-13 | 30960 | 5365 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José María Flores Femenia | 19- 3-10 | 30961 | 5366 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | M.ª Mercedes Llinas Aya | 24- 8-13 | 30962 | 5367 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Alonso Prieto Martín | 7-10-05 | 30963 | 5368 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Dolores García Goñi | 1-11-10 | 30964 | 5369 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Fausto Muñoz Ordóñez | 28- 5-15 | 30965 | 5370 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Josefa Gándara Lavín | 30- 1-07 | 30966 | 5371 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Prisciliano Cerro Garrido | 4- 1-13 | 30967 | 5372 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Peregrina Neira Platas | 7- 2-12 | 30968 | 5373 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | José Manuel Novoa | 1- 7-15 | 30969 | 5374 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Dolores Acosta Froján | 21- 1-10 | 30970 | 5375 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Manuel Franco Silva | 29- 2-08 | 30971 | 5376 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Carmen Bonrostro Valcárcel | 19- 1-16 | 30972 | 5377 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Alonso Suárez Pérez | 3- 8-07 | 30973 | 5378 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Consuelo Ruiz Chena | 6-10-15 | 30974 | 5379 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Saturnino Paternáin Egozcua | 29-11-10 | 30975 | 5380 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Carmen Díaz Alvarez | 23-12-10 | 30976 | 5381 | 14 | 4 | 17 |
| 39 | Rafael Panero Fernández | 1-12-16 | 30977 | 5382 | 15 | 10 | 6 |
| 29 | M.ª Saleta Ruiz Medina | 4- 9-12 | 30978 | 5383 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Gregorio Ribero Molina | 8-11-03 | 30979 | 5384 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Angeles Mendívil Iza | 1- 3-02 | 30980 | 5385 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Aureo Guayar Villas | 4-10-12 | 30981 | 5386 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Catalina Villacorta Largo | 22- 3-01 | 30982 | 5387 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Ricardo Heras Miguel | 3- 4-97 | 30983 | 5388 | 17 | 5 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Adela Miyárez Fernández | 13- 4-15 | 30984 | 5389 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Balbino Domínguez Domínguez | 16- 5-16 | 30985 | 5390 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Josefa M. Suárez Guisando | 21- 8-06 | 30986 | 5391 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Angela Arraúz Requejo | 9- 2-13 | | | — | — | — |
| 46 | Vicente Jimeno Dura | 22- 4-16 | 30987 | 5392 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Joaquina Salvador Beñgoechea | 11-10-10 | 30988 | 5393 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Pedro Moral González | 13- 5-16 | 30989 | 5394 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Natalia Lomas Domínguez | 25-10-10 | 30990 | 5395 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Adrián Fernández Sánchez | 17- 5-14 | 30991 | 5396 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Inés Martínez Fernández | 6- 3-16 | 30992 | 5397 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Julián Díaz Rodríguez | 17- 2-14 | 30993 | 5398 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Teresa Barreiro Torres | 28- 5-14 | 30994 | 5399 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Antonio Gil Siles | 26-10-14 | | | — | — | — |
| 23 | Clemencia Morera Barras | 19- 1-10 | 30995 | 5400 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Joaquín Azcárate Zabalza | 2-11-14 | 30996 | 5401 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Dolores Pujol Matavera | 7-11-07 | 30997 | 5402 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Mariano Varona Ornilla | 3- 9-96 | 30998 | 5403 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Josefa Bueno Bootello | 3- 9-19 | 30999 | 5404 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Gumersindo Feijóo Rodríguez | 4- 1-08 | 31000 | 5405 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Severiana Cayuela Orcajo | 22- 4-04 | 31001 | 5406 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Federico San'eón Alberola | 3- 8-10 | 31002 | 5407 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Rosario Agreda Yera | 30-12-13 | 31003 | 5408 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Rafael Macías Barba | 3-10-04 | 31004 | 5409 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | María Blanco Villagra | 31-12-10 | 31005 | 5410 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Jesús Cifuentes Martínez | 29- 6-18 | 31006 | 5411 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Inés Moreno Rojas | 6-11-14 | 31007 | 5412 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Juan Mejías Arenas | 31- 3-21 | 31008 | 5413 | 17 | 1 | 13 |
| 33 | Valentina Quirós Menéndez | 14-11-14 | 31009 | 5414 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Payán Carballo | | 31010 | 5415 | 16 | 5 | 1 |
| 41 | Francisca Lahera Mas | 19- 3-06 | 31011 | 5416 | 16 | — | 1 |
| 36 | Antonio González González | 13- 2-13 | 31012 | 5417 | — | — | — |
| 44 | Laura Adán Ayora | 3- 7-16 | 31013 | 5418 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Enrique Borau Díez | 20- 6-12 | 31014 | 5419 | 17 | 4 | 27 |
| 12 | Desamparado Fabra Ariete | 19- 3-16 | | | — | — | — |
| 9 | Antonio Cubillos Palacios | 14- 1-97 | 31015 | 5420 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Josefa Santos Rego | 2- 5-15 | 31016 | 5421 | 16 | — | 9 |
| 15 | José Fernández de S. Hermo | 19- 4-12 | 31017 | 5422 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Benita Sierra Gómez | 14- 1-14 | 31018 | 5423 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Vicente Ferrándiz Galvany | 19-12-02 | 31019 | 5424 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Agustina Ruiz Conejo | 13-11-18 | 31020 | 5425 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Felipe Bragado Vaquero | 5-12-19 | 31021 | 5426 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | M.ª Carmen Cruz Toranzo | 28-11-14 | 31022 | 5427 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | M.ª Cruz Guillamón López | 14-12-16 | | | — | — | — |
| 24 | Angel Alonso Fernández | 5- 8-21 | 31023 | 5428 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Maximina Riesco Carbajo | 12-10-11 | 31024 | 5429 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Félix Sánchez Tirado | 16- 5-10 | 31025 | 5430 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | María de la O Liñán Romero | 24- 9-08 | 31026 | 5431 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Andrés Arquiñariz Martínez | 23- 4-20 | 31027 | 5432 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Lucía Saenz Gonzá'ez | 3- 4-14 | 31028 | 5433 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco Martín Zafra | 23- 7-16 | 31029 | 5434 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Josefa Montes Pellicer | 17- 2-09 | 31030 | 5435 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Germán Gonzá'ez Fernández | 7- 4-13 | 31031 | 5436 | 13 | 8 | 4 |
| 36 | Julia Varela Carballo | 8-11-11 | 31032 | 5437 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Julián Moya Pérez | 28- 1-15 | 31033 | 5438 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Isabel Mesa del Castillo | 27- 7-13 | 31034 | 5439 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Francisco Vila Alventosa | 10-10-09 | 31035 | 5440 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Josefa Pol Ferreiro | 17- 3-14 | 31036 | 5441 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Ascensión Chipolina Alcaide | 23- 8-14 | | | — | — | — |
| 15 | J. Adolfo Ríomayor Rama | 12- 2-10 | 31037 | 5442 | 17 | 3 | 27 |
| 48 | Isabel Larracoechea Gallaga | 8- 7-16 | 31038 | 5443 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Manuel Pérez Subiza | 7- 6-20 | 31039 | 5444 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Victorina Miguel Tapia | 29- 3-16 | 31040 | 5445 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Fernando Trujillo Godoy | 2- 8-12 | 31041 | 5446 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | María de Morena García | 28- 5-16 | 31042 | 5447 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | M.ª del Pino González Marrero | 19- 4-08 | | | — | — | — |
| 50 | Joaquín Bartolín Igual | 8- 3-17 | 31043 | 5448 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Hortensia Río Obeso | 9-10-04 | 31044 | 5449 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Alfonso Pazos Santiesteban | 10-11-12 | 31045 | 5450 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Rosario Tomás Gurriel | 27-10-12 | 31046 | 5451 | 14 | 8 | 1 |
| 31 | Modesto Eza Aristegui | 15- 6-13 | 31047 | 5452 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Josefina Sanjuán Gracia | 26- 3-14 | 31048 | 5453 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Eduardo Tordera Aranda | 2-10-19 | 31049 | 5454 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Mercedes García Barrera | 2- 1-15 | 31050 | 5455 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel Pérez Martínez | 16- 5-09 | 31051 | 5456 | 15 | 10 | 9 |
| 3 | Consuelo Boronat Miñana | 28- 4-06 | 31052 | 5457 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Luis García Jiménez | 4- 3-09 | 31053 | 5458 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Dolores Gesto Ramos | 9- 6-18 | 31054 | 5459 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Esperanza Castro Silva | 1- 3-11 | 31055 | 5460 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Luis Goldaracena Yarnoz | 23- 6-09 | 31056 | 5461 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Carmen Santos Berjano | 27-12-14 | 31057 | 5462 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Francisco Iglesias Jorge | 18- 4-10 | 31058 | 5463 | 15 | 10 | 8 |
| 18 | Francisca Segura Clemente | 21-12-14 | 31059 | 5464 | 16 | 2 | 11 |
| 31 | Jesús Pascual Navascués | 26- 1-11 | 31060 | 5465 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Aluja Roca | 19- 8-14 | 31061 | 5466 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel Varela Caballero | 15- 2-16 | 31062 | 5467 | 15 | 10 | 8 |
| 37 | Teresa Pérez Pérez | 9-10-15 | 31063 | 5468 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Isidoro Castrillo Crespo | 25- 7-12 | 31064 | 5469 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Victoria Val Miguel | 21- 5-13 | 31065 | 5470 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Gregorio Redín Ceraín | 24-12-09 | 31066 | 5471 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Macrina López Muñoz | 30- 8-08 | 31067 | 5472 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Pedro Cantos Muñoz | 2-10-17 | 31068 | 5473 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Julia Celda Antich | 28- 4-11 | 31069 | 5474 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Santiago Goy Arias | 17- 8-09 | 31070 | 5475 | 15 | 10 | 8 |
| 28 | Manuela Pérez Morante | 3- 2-18 | 31071 | 5476 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Clement Talahi | 19-00-08 | 31072 | 5477 | 17 | 4 | — |
| 8 | Rosa Palau Rosell | 1- 2-02 | 31073 | 5478 | 15 | 2 | 8 |
| 24 | Víctor Díaz Herrero | 13-11-16 | 31074 | 5479 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | América Peón López | 4- 3-12 | 31075 | 5480 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Gerardo Enrasu Monreal | 30-10-12 | 31076 | 5481 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Ramona Fernández Vázquez | 27- 5-16 | 31077 | 5482 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Rafael Vare'a Pazos | 19- 7-10 | 31078 | 5483 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Angela de Torre Ruiz | 11-10-13 | 31079 | 5484 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Antonia Mesas Fuentes | 18- 2-15 | | | — | — | — |
| 29 | Salvador Casaux Bonilla | 22- 1-21 | 31080 | 5485 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Cesárea García Polvorosa | 13- 9-04 | 31081 | 5486 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Rufino Aramendía Maneru | 16-11-12 | 31082 | 5487 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Elena Vallmoll Victoria | 20- 8-93 | 31083 | 5488 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Isidoro Magadán González | 25- 6-05 | 31084 | 5489 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Lupicina Liébana Pérez | 16-10-13 | 31085 | 5490 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Eduardo Domínguez Asensio | 8- 7-18 | 31086 | 5491 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Emilia Andrés Blay | 29- 5-09 | 31087 | 5492 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Antonio Ardanaz Alvarez | 14- 3-12 | 31088 | 5493 | 17 | 4 | 28 |
| 15 | Patrocinio Herbá Casal | 5- 3-13 | 31089 | 5494 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Luis Tarazón Izquierdo | 14- 7-13 | 31090 | 5495 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Angeles Cuñarro Rodríguez | 4- 8-08 | 31091 | 5496 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco Gaona Conejo | 31- 3-15 | 31092 | 5497 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Nicéfora Jiménez Ruano | 9- 2-03 | 31093 | 5498 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Jesús Palacio Estebanez | 20- 1-11 | 31094 | 5499 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Felicitas Pérez y Pérez | 29-10-13 | 31095 | 5500 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Gil López | 27- 7-05 | 31096 | 5501 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Iluminada Alonso Tascón | 14- 4-15 | 31097 | 5502 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Laureano Rodríguez Vázquez | 25- 2-16 | 31098 | 5503 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Manuel Marín Marín | 4-12-11 | 31099 | 5504 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Felicidad Fernández Rodríguez | 23- 5-16 | 31100 | 5505 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Asunción Romero Soloipe | 25- 3-14 | | | — | — | — |
| 29 | Antonio Márquez Robles | 24-12-09 | 31101 | 5506 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Filomena Muñoz González | 22- 2-06 | 31102 | 5507 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Angel Guerra López | 13- 3-06 | 31103 | 5508 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | María Alonso Canals | 14- 5-15 | 31104 | 5509 | 7 | 10 | 5 |
| 29 | Rafael Mondragón López | 7- 2-20 | 31105 | 5510 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Antonio Planelles Miguel | 23- 2-15 | 31106 | 5511 | 15 | 10 | — |
| 46 | Carmen Buch Conejero | 17- 9-15 | 31107 | 5512 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Carlos Montosa Sa'cedo | 25- 7-17 | 31108 | 5513 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Angela Vázquez Castro | 9-12-15 | 31109 | 5514 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | José Silvestre Ferrandis | 6- 3-14 | 31110 | 5515 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Josefa Fernández Busto | 1-11-99 | 31111 | 5516 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | María Nieves Targhetta Aviola | 5- 1-16 | | | — | — | — |
| 52 | Isidro Palomo Báez | 1-10-14 | 31112 | 5517 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Elisa Macía Fernández | 25- 1-13 | 31113 | 5518 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Juan Gironés Puerto | | 31114 | 5519 | — | — | — |
| 2 | Ascensión Márquez Fernández | 7- 5-11 | 31115 | 5520 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Antonio Palones García | 21- 4-14 | 31116 | 5521 | 16 | 2 | 24 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 27 | Candida Llamazares Suarez | 3-10-16 | 31117 | 5522 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Raimundo Peire Toledo | 15- 3-19 | 31118 | 5523 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Evangelina Sánchez García | 26- 7-99 | 31119 | 5524 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Salvador Vila Penella | 30-10-12 | 31120 | 5525 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Pilar Carreño Fernández | 21- 7-10 | 31121 | 5526 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Tomás Rastrollo del Río | | 31122 | 5527 | — | — | — |
| 43 | Pilar Mesones Aguilar | 23- 4-17 | 31123 | 5528 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Moscardó Pastor | 2- 5-12 | 31124 | 5529 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Eloísa Aurelia Chamorro | 27- 8-07 | 31125 | 5530 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Carlos Saavedra Montesinos | 1- 4-14 | 31126 | 5531 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Desamparado Catalá Campos | 29- 2-13 | 31127 | 5532 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Vicente Medina Gallent | 22-12-11 | 31128 | 5533 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Amalia Alonso Carrera | 23-10-13 | 31129 | 5534 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | José González Román | | 31130 | 5535 | — | — | — |
| 36 | Ramira Rodríguez Seoane | 19- 5-08 | 31131 | 5536 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Enrique Mesa Godoy | 27- 1-12 | 31132 | 5537 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Jesusa Portugal Soto | 4- 6-16 | 31133 | 5538 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Enrique Ortega Clavero | 5- 4-10 | 31134 | 5539 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Petronila Martín de E. Leblic | 13- 5-15 | 31135 | 5540 | 14 | 2 | 1 |
| 12 | Ricardo Altabert Calatayud | 28-10-15 | 31136 | 5541 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Francisca López Torres | 23- 6-20 | 31137 | 5542 | 15 | 7 | 29 |
| 29 | José Villena Núñez | 1-10-13 | 31138 | 5543 | 17 | 2 | 2 |
| 48 | Pilar Pérez Candela | 8- 1-16 | 31139 | 5544 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Francés Albero | 14- 8-16 | 31140 | 5545 | 15 | 10 | 1 |
| 28 | Avelina Sagaz Sainz | 3- 1-10 | 31141 | 5546 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Juan Torres García | 16- 7-08 | 31142 | 5547 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | M.ª Paz González Menéndez | 24- 1-99 | 31143 | 5548 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Francisco Cervera Cervera | 5- 7-13 | 31144 | 5549 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Juana A. Cámara Gallego | 23- 1-15 | 31145 | 5550 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Alejandro Herrera Durán | 11-11-20 | 31146 | 5551 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Asunción Creo Rodríguez | 26- 8-16 | 31147 | 5552 | 13 | 5 | 1 |
| 29 | Andrés Naranjo Campos | 27- 6-14 | 31148 | 5553 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Josefa Escrig Martínez | 19- 3-12 | 31149 | 5554 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Enrique de Fez Ruiz | 21- 4-14 | 31150 | 5555 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | M.ª Mercedes Correa Fandiño | 12- 7-01 | 31151 | 5556 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Celia Castro Silva | 12- 2-15 | 31152 | 5557 | 10 | 7 | 1 |
| 41 | Miguel Díaz Fernández | 10-10-13 | 31153 | 5558 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Pilar C. Fernández Quintas | 24- 4-17 | 31154 | 5559 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Luis Becerra Castro | 12- 2-07 | 31155 | 5560 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Ana Cervilla Cervilla | 3- 3-12 | 31156 | 5561 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Eustaquio Valle Rubio | 29- 3-12 | 31157 | 5562 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Dositea Sánchez de Pedraza | 21- 2-13 | 31158 | 5563 | 12 | 1 | 15 |
| 29 | Juan Sánchez Ortiz | 14-12-19 | 31159 | 5564 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Presentación Espeso Calderón | 14-11-94 | 31160 | 5565 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Matías Bonet Bernades | 6- 6-13 | 31161 | 5566 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Pilar Martínez de S. V. Tejada | 11-10-18 | 31162 | 5567 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Federico Andrés Zapatero | 23- 1-13 | 31163 | 5568 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | María Menéndez González | 19- 2-16 | 31164 | 5569 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Luis Sedano Villa'aín | 26- 3-15 | 31165 | 5570 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | M.ª Remedios Díez de Frutos | 8- 7-16 | 31166 | 5571 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Feliciano Casado Gómez | 13- 8-15 | 31167 | 5572 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Bernardo Amengual Pastor | 26- 4-04 | 31168 | 5573 | — | — | — |
| 15 | Julia Mengotti Osende | 24-12-13 | 31169 | 5574 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Manuel Herrero Francia | 21- 5-21 | 31170 | 5575 | 8 | 4 | 1 |
| 36 | Antonia Sanabria Oiz | 1-11-04 | 31171 | 5576 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Germán Domingo Casares | 28- 2-11 | 31172 | 5577 | 15 | 10 | 17 |
| 2 | Elvira Peinado Iniesta | 10- 3-14 | 31173 | 5578 | 10 | 9 | 16 |
| 13 | José Pedregal Córdoba | 10-12-13 | 31174 | 5579 | 16 | 2 | 1 |
| 23 | Antonia Fernández Soto | 30- 3-10 | 31175 | 5580 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | María Guerra Fernández | 18- 6-16 | | | — | — | — |
| 28 | Ricardo Pérez Blanco | 8- 6-11 | 31176 | 5581 | 13 | 5 | 28 |
| 24 | Nieves García Herrero | 5- 8-10 | 31177 | 5582 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Jesús Santacruz y Santacruz | 25- 8-98 | 31178 | 5583 | 12 | 1 | 4 |
| 41 | Angeles Alvarez Sánchez | 20- 6-07 | 31179 | 5584 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Fernando Gutiérrez del Egido | 25-11-08 | 31180 | 5585 | 15 | 8 | — |
| 2 | Desamparado Martí Bono | 25- 7-16 | 31181 | 5586 | 14 | 3 | 23 |
| 18 | Francisco Romero Molina | 9- 8-13 | 31182 | 5587 | 15 | 4 | 15 |
| 36 | Soledad Sanz Alonso | 12- 3-94 | 31183 | 5588 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | José María Diago Vaquer | 8- 5-16 | 31184 | 5589 | 14 | 11 | 7 |
| 32 | Gumersinda Vázquez Fernández | 18- 2-15 | 31185 | 5590 | 17 | 5 | 1 |
| | Rafael López Sánchez | | 31186 | 5591 | — | — | — |
| 24 | Dolores Fuentes Díaz | 24- 9-13 | 31187 | 5592 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | José Aragón Iglesias | 7-10-14 | 31188 | 5593 | 13 | 8 | 23 |
| 13 | Consuelo Cerrudo Rodríguez | 11- 1-13 | 31189 | 5594 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José María Roig Silvestre | 6-10-13 | 31190 | 5595 | 14 | 7 | 23 |
| 23 | Teresa Cuervo Canga | 14-10-13 | 31191 | 5596 | 17 | 1 | 7 |
| | Juan José Sanz Jarque | | 31192 | 5597 | — | — | — |
| 41 | Anunciación Moraño Sánchez | 18- 9-00 | 31193 | 5598 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Miguel Piqueras Bueno | | 31194 | 5599 | — | — | — |
| 15 | Mercedes Esparís Cardana | 24- 3-17 | 31195 | 5600 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Miguel Yuste Pertegal | 1- 4-16 | 31196 | 5601 | 15 | 5 | 1 |
| 46 | Josefina Cardona Sastre | 17- 9-15 | 31197 | 5602 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Cándido Muñoz Zafrilla | 2- 6-20 | 31198 | 5603 | — | — | — |
| 15 | Herminia Velo Moya | 20-11-15 | 31199 | 5604 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Joaquina Machiñena Vélez | 28- 2-14 | | | — | — | — |
| | Eugenio Muñoz López | | 31200 | 5605 | — | — | — |
| 32 | María Fernández Somoza | 22- 2-13 | 31201 | 5606 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Juan Bautista Ponst Fábregat | | 31202 | 5607 | — | — | — |
| 18 | Joaquina García Martín | 1-11-12 | 31203 | 5608 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Luis Rodríguez Hernández | 10- 8-11 | 31204 | 5609 | 11 | 4 | 9 |
| 33 | Concepción Hidalgo Velilla | 17- 2-12 | 31205 | 5610 | 17 | 5 | 1 |
| | Francisco Moreno Arenas | | 31206 | 5611 | — | — | — |
| 28 | Angeles Torres Domínguez | 24- 3-08 | 31207 | 5612 | 17 | 5 | 1 |
| | Ignacio Achútegui Zárate | | 31208 | 5613 | — | — | — |
| 15 | Flora Antelo García | 16- 6-13 | 31209 | 5614 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Isaac Martínez S. Vicente T. | | 31210 | 5615 | 15 | 5 | 22 |
| 14 | Salud González Prados | 14- 4-02 | 31211 | 5616 | 15 | — | 16 |
| 11 | José A. Bernal López | 3- 3-19 | 31212 | 5617 | 12 | 8 | 15 |
| | Enrique Martín Landa | | 31213 | 5618 | — | — | — |
| 36 | Juana Abeledo Balo | 15- 5-15 | 31214 | 5619 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Carmen López López | 17- 3-14 | 31215 | 5620 | 15 | 9 | 17 |
| 2 | Rogelio Ferrero Díaz | 17- 6-19 | 31216 | 5621 | 16 | — | 1 |
| 32 | Paula Villagarcía Díaz | 20- 6-96 | 31217 | 5622 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Pedro Rodríguez García | 1- 9-20 | 31218 | 5623 | 15 | 8 | 13 |
| 24 | Concepción López y López | 13-12-01 | 31219 | 5624 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Benigna Cima González | 24- 7-14 | 31220 | 5625 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Tomás Guerra Carnicero | 12- 6-21 | 31221 | 5626 | — | — | — |
| 31 | Pilar Aguado Nuño | 19-10-15 | 31222 | 5627 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Verdú Díaz | | 31223 | 5628 | — | — | — |
| 15 | Sofía Mosquera Miranda | 26-10-16 | 31224 | 5629 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José María Romero Cotanda | 10- 2-16 | 31225 | 5630 | 16 | — | 1 |
| 21 | María Fernández Salvago | 7- 9-92 | 31226 | 5631 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | José Gironés Puerto | | 31227 | 5632 | — | — | — |
| 46 | Encarnación Pascual Viu | 13- 9-02 | 31228 | 5633 | 17 | 5 | 1 |
| | Eduardo Lamamie de C. Nicoláu | | 31229 | 5634 | — | — | — |
| 32 | María González Bouzas | 14- 3-16 | 31230 | 5635 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Ricardo Gómez Larrinaga | 5- 6-21 | 31231 | 5636 | — | — | — |
| 18 | María Linde Ocón | 5- 9-05 | 31232 | 5637 | 15 | 5 | 17 |
| 40 | Vicente Navarro Jiménez | 19- 7-18 | 31233 | 5638 | — | — | — |
| 34 | Asela González Fernández | 10-10-14 | 31234 | 5639 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Cánovas López | 2- 8-19 | 31235 | 5640 | — | — | — |
| 28 | Angeles Benayas Blázquez | 17- 4-13 | 31236 | 5641 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | José Eulalio Palacios Fernández | 12- 9-22 | 31237 | 5642 | 15 | 6 | 1 |
| 33 | Rita Cordero Díaz | 13-12-15 | 31238 | 5643 | 17 | 5 | 1 |
| | Isidro Fraile Rodríguez | | 31239 | 5644 | — | — | — |
| 50 | Victoria Espuelas Miguel | 28- 7-13 | 31240 | 5645 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Gonzalo Molina Puig | 2- 6-17 | 31241 | 5646 | 14 | 6 | 10 |
| | Vicente Juan Fernández | | 31242 | 5647 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Eugenia Pérez Burón | 3- 4-10 | 31243 | 5648 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Fidel Lanza Suárez | 24- 4-21 | 31244 | 5649 | 15 | 5 | 27 |
| 21 | Rosa Palacio Bercelo | 14-12-13 | 31245 | 5650 | 17 | 5 | 1 |
| | Eugenio Miguel Cardeño | | 31246 | 5651 | — | — | — |
| 4 | Estrella Arcos García | 4- 6-08 | 31247 | 5652 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José Pérez Abril | 13- 9-13 | 31248 | 5653 | 14 | 6 | 10 |
| 32 | Dolores López Pardo | 2- 8-13 | 31249 | 5654 | 17 | 5 | 1 |
| | José López Vilar | | 31250 | 5655 | — | — | — |
| 27 | Rufina Pérez Corbal | 6-11-12 | 31251 | 5656 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | José Gómez Alirangues | 2- 5-21 | 31252 | 5657 | 15 | 5 | 22 |
| 24 | Esther González Frías | 11- 9-14 | 31253 | 4658 | 14 | 3 | 1 |
| 39 | Pedro Ramón Francés González | | 31254 | 5659 | 15 | 5 | 20 |
| 28 | Carmen Alsina Feu | 5- 1-17 | 31255 | 5660 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Jaime Guallart Lostao | 4-12-20 | 31256 | 5661 | — | — | — |
| 33 | Fermina Méndez Díaz | 2- 9-11 | 31257 | 5662 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | María Grande Vall | 31- 5-13 | | | — | — | — |
| | Juan Tort Vives | | 31258 | 5663 | — | — | — |
| 32 | Dolores Peña Román | 5- 9-13 | 31259 | 5664 | 15 | 9 | 24 |
| 16 | Francisco Suay Martínez | 10- 6-18 | 31260 | 5665 | 15 | 3 | 25 |
| 50 | Catalina Jaurata Galván | 6- 4-10 | 31261 | 5666 | 17 | 5 | 1 |
| | Rafael Arranz Bustamante | | 31262 | 5667 | — | — | — |
| 30 | Fidela Casaño López | 24- 4-08 | 31263 | 5668 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Julio Gordón Pérez | | 31264 | 5669 | — | — | — |
| 36 | Casimira Silva González | 15- 6-15 | 31265 | 5670 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Rafael Serna Núñez | 28- 1-17 | 31266 | 5671 | 15 | 5 | 28 |
| 24 | Esperanza González del Prado | 1- 8-13 | 31267 | 5672 | 17 | 5 | 1 |
| | Vicente Calleja Alvarez | | 31268 | 5673 | — | — | — |
| 33 | Raimunda Suárez Alonso | 20- 6-11 | 31269 | 5674 | 17 | 5 | 1 |
| | Fabio Arias Calzado | | 31270 | 5675 | — | — | — |
| 50 | Angela Martín Rubio | 1-10-04 | 31271 | 5676 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Ba bina Luaces Saavedra | 21- 3-09 | 31272 | 5677 | — | — | — |
| 38 | Aquilino García López | 27- 2-20 | 31273 | 5678 | 14 | 11 | 16 |
| 40 | Josefa Casado Díez | 28-10-14 | 31274 | 5679 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Juan Antonio Ruiz Piñero | 28- 1-19 | 31275 | 5680 | — | — | — |
| 18 | Virginia Ríos Quesada | 7-10-91 | 31276 | 5681 | 17 | 5 | 1 |
| | Manuel García Ruiz | 23- 1-17 | 31277 | 5682 | 18 | 10 | 16 |
| 36 | Milagros Fernández Salgueiro | 22- 4-11 | 31278 | 5683 | 17 | 5 | 1 |
| | Cayetano Varea Montenegro | | 31279 | 5684 | — | — | — |
| 16 | Adelaida García González | 27-11-14 | 31280 | 5685 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Pascual Sánchez | 16- 7-15 | 31281 | 5686 | 13 | 9 | 1 |
| 28 | Carmen Alcobendas Carralero | 13- 3-12 | 31282 | 5687 | 17 | 5 | 1 |
| | Esteban Probanza Calvo | 4- 6-14 | 31283 | 5688 | 18 | 4 | 1 |
| 33 | Ramona Alvarez Fernández | 26-11-05 | 31284 | 5689 | 17 | 5 | 1 |
| 51 | Manuel Colera Ballester | 1- 1-92 | 31285 | 5690 | 18 | 4 | 1 |
| 50 | Mercedes Bueno Serrano | 20-11-18 | 31286 | 5691 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Joaquín Ve ayos Jiménez | 17- 7-14 | 31287 | 5692 | 18 | 4 | 1 |
| 15 | Dolores Domínguez Pérez | 15- 6-17 | 31288 | 5693 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Bernardina Marcos Bueno | 17- 5-15 | 31289 | 5694 | 11 | 7 | 20 |
| 33 | Socorro Pellón Ruiz | 25- 4-15 | | | — | — | — |
| 29 | Manuel Méndez Sánchez | 21- 3-16 | 31290 | 5695 | 18 | 4 | 1 |
| 23 | Isabel Fernández López | 23- 4-06 | 31291 | 5696 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Juan Fernández Sanz | 4- 4-19 | 31292 | 5697 | 15 | 3 | 24 |
| 32 | Celsa Carballo Pérez | 25- 9-03 | 31293 | 5698 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Pilar Castillo López | 2- 6-16 | | | — | — | — |
| 8 | Adolfo Hernández Pedro | 20- 2-12 | 31294 | 5699 | 15 | 6 | 1 |
| 27 | Milagros Varela Moure | 13- 1-13 | 31295 | 5700 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Marcelo Martínez Simancas | 24- 7-95 | 31296 | 5701 | 15 | 6 | 26 |
| 33 | Teresa Díez Fernández | 30- 9-16 | 31297 | 5702 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Francisco García Torres | 8- 7-97 | 31298 | 5703 | 15 | 5 | 12 |
| 39 | Pilar A'onso Barrios | 9-10-11 | 31299 | 5704 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Joaquina González García | 9-10-11 | 31300 | 5705 | 13 | 1 | 1 |
| 7 | Juan Ferrer Massonet | 26- 6-06 | 31301 | 5706 | 15 | 6 | 12 |
| 33 | Dolores Ochoa Rodríguez | 26- 3-13 | 31302 | 5707 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Gomis L'edó | 20- 3-16 | 31303 | 5708 | 15 | 6 | 11 |
| 46 | Pilar Ramia Marqués | 21- 1-14 | 31304 | 5709 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Juan Bautista Albiol Ayet | 3- 4-11 | 31305 | 5710 | 15 | 6 | 10 |
| 3 | Mercedes Arguisuelas Marzo | 6- 5-17 | 31306 | 5711 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Serafín Molina Pérez | 20- 7-14 | 31307 | 5712 | 15 | 6 | 10 |
| 18 | Carmen Salguero López | 30- 1-14 | 31308 | 5713 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel Riveiro Pérez | 1- 4-96 | 31309 | 5714 | 15 | 6 | 10 |
| 32 | Modesta González Rodríguez | 22- 2-15 | 31310 | 5715 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Carmen Rodríguez López | 15- 7-17 | | | — | — | — |
| 3 | Rafael Primo Zaragoza | 31-10-05 | 31311 | 5716 | 15 | 6 | 11 |
| 36 | Ismenia Pazos Barcia | 9- 4-14 | 31312 | 5717 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Emilio Badillo Serra | 21-10-13 | 31313 | 5718 | 15 | 6 | 10 |
| 31 | Asunción Gonza.ez Lecumberri | 26- 4-13 | 31314 | 5719 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Juan José Marmolejo Macías | 24-10-13 | 31315 | 5720 | 15 | 6 | 1 |
| 50 | Juliana Ruiz Cortés | 7- 2-14 | 31316 | 5721 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Benito Flores Millán | 16- 6-12 | 31317 | 5722 | 15 | 6 | 11 |
| 12 | Inés Vila Antoni | 17- 2-15 | 31318 | 5723 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Alfonso Lado de Pomiano | 19- 2-13 | 31319 | 5724 | 15 | 6 | 1 |
| 18 | Carmen Capilla Hurtado | 3- 7-12 | 31320 | 5725 | 15 | 8 | 25 |
| 3 | Juan Cañadas López | 18- 8-97 | 31321 | 5726 | 15 | 6 | 11 |
| 36 | Carmen Segura Marcos | 13- 4-18 | 31322 | 5727 | 14 | 9 | 7 |
| 11 | Enrique del Pino Nieto | 6- 7-07 | 31323 | 5728 | 14 | 8 | 24 |
| 32 | Luisa González Rodríguez | 11- 6-11 | 31324 | 5729 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Piñeiro Groba | 3- 1-90 | 31325 | 5730 | 21 | 7 | 12 |
| 36 | Agustina Martínez Lagares | 2- 7-15 | 31326 | 5731 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Avelino Nieto Fernández | 12- 2-93 | 31327 | 5732 | 28 | 2 | 1 |
| 48 | Luisa Alba Fernández | 21- 2-12 | 31328 | 5733 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Victoria Pérez Moreno | 4- 8-19 | | | — | — | — |
| 25 | Matías Bonjorn Gine | 24- 7-94 | 31329 | 5734 | 28 | — | 1 |
| 33 | Ana Pérez Noriega | 12- 8-06 | 31330 | 5735 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Domingo García Santos | 29- 9-91 | 31331 | 5736 | 21 | — | 1 |
| 50 | Dolores Hernando Lafuente | 28- 3-14 | 31332 | 5737 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Albino Sanjuán Rodríguez | 15- 9-11 | 31333 | 5738 | 15 | 1 | 21 |
| 15 | Nieves Martínez Martínez | 27- 3-17 | 31334 | 5739 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Manuel Contreras Palma | 26- 8-18 | 31335 | 5740 | 22 | 10 | 29 |
| 46 | Filomena Montesinos Rodrigo | 10- 8-05 | 31336 | 5741 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Saturnino Checa Campos | 4- 6-20 | 31337 | 5742 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | María Sánchez García | 16- 6-16 | 31338 | 5743 | 17 | 5 | 1 |
| | Enrique Sancho Ventura | 2- 1-15 | 31339 | 5744 | — | — | — |
| 7 | Sara Cheli González | 8- 2-29 | | | — | — | — |
| 15 | Luis Iglesias de Souza | 9- 9-19 | 31340 | 5745 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Ovidia Alvarez Araujo | 22- 7-10 | 31341 | 5746 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Rafael López García-Treviño | 25- 8-12 | 31342 | 5747 | 15 | 10 | 11 |
| 24 | Esther Llamazares Suárez | 23-12-13 | 31343 | 5748 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Francisco Quiralte Romero | 25- 7-24 | 31344 | 5749 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Inés Rasines Sánchez | 7-10-14 | 31345 | 5750 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Florencio García Carrasco | 29- 5-25 | 31346 | 5751 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rosario Menéndez Ancio.a | 10- 7-06 | 31347 | 5752 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Rufino Alvarez Meana | 22- 6-24 | 31348 | 5753 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Joaquina Alvarez Olves | 2- 2-16 | 31349 | 5754 | 15 | 1 | 24 |
| 20 | Pablo M. de Andrés Yruretagoyena | 1- 7-25 | 31350 | 5755 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Desamparado Cuñat Requena | 4-10-98 | 31351 | 5756 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Alicia A.onso Pérez | 5- 2-14 | | | — | — | — |
| 28 | José E. López Montenegro | | 31352 | 5757 | — | — | — |
| 18 | Elisa Rodríguez Linares | 22- 8-00 | 31353 | 5758 | 17 | 5 | 5 |
| 12 | Juan José Viruela Carrere | 18- 9-21 | 31354 | 5759 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Virginia Carril Fernández | 3- 1-15 | 31355 | 5760 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Antonio Moreira Filloy | 8- 3-14 | 31356 | 5761 | 15 | 5 | 25 |
| 32 | Elena Senra Moreira | 17- 3-16 | 31357 | 5762 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Antonio Olmedo Estévez | 24- 5-22 | 31358 | 5763 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Aurora Martínez de Huerta | 12- 7-97 | 31359 | 5764 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Fidel Córdoba Nevado | 30-12-20 | 31360 | 5765 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Dolores Eguibar de la Vega | 26- 6-14 | 31361 | 5766 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Vicente Bonil Teruel | 21- 5-12 | 31362 | 5767 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Victoria Ezquerra Calvete | 23- 3-16 | 31363 | 5768 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Francisco Falomir Quintana | 6- 3-18 | 31364 | 5769 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Desamparado Orero Orero | 19-11-97 | 31365 | 5770 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | José Eugenio Sariñena Romero | 4- 1-23 | 31366 | 5771 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Julia Pérez Serrano | 15-10-11 | 31367 | 5772 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Francisco García Carrasco | 28- 3-24 | 31368 | 5773 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Florinda Hortas Souza | 14-10-12 | 31369 | 5774 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Alejo Martínez Rebollo | 17- 7-20 | 31370 | 5775 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | María López Sánchez | 18- 5-13 | 31371 | 5776 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Manuel Siles Artes | 9- 1-21 | 31372 | 5777 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Adelina García Domínguez | 11- 7-11 | 31373 | 5778 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Luis García de Barrera la Peña | 14- 6-08 | 31374 | 5779 | 9 | 2 | 1 |
| 33 | Lidia Alvarez Hernández | 23- 7-11 | 31375 | 5780 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Luisa Quintana Pardo | 9- 9-16 | | | — | — | — |
| 11 | Jorge Joaquín Muñoz Vera | 15- 1-22 | 31376 | 5781 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 44 | Pilar Baillonga Bardavio | 31- 1-95 | 31377 | 5782 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Enrique Sanz Ollacarizqueta | 28- 8-14 | 31378 | 5783 | 14 | 3 | 25 |
| 46 | Isabel Marqués Ibáñez | 8- 7-11 | 31379 | 5784 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Ludivina Diéguez González | 6- 8-14 | | | — | — | — |
| 39 | Generoso Pérez de Juan | 7-12-24 | 31380 | 5785 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Encarnación Morera Barros | 14-12-15 | 31381 | 5786 | 17 | 4 | 24 |
| 28 | Fernando Miranda Blanco | 15-10-13 | 31382 | 5787 | 14 | 1 | 1 |
| 35 | Gloria Vidal Lois | 27- 8-16 | 31383 | 5788 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Diego Salcedo Villalba | 22- 2-20 | 31384 | 5789 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Filiberta Fidalgo Alonso | 18- 9-14 | 31385 | 5790 | 17 | 5 | 1 |
| | Ezequiel Martín Azuaga | 13- 7-11 | 31386 | 5791 | 14 | 4 | 28 |
| 28 | M.ª Luisa Hurtado Rojas | 25- 5-13 | 31387 | 5792 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Josefa Flores Virgil | 28-10-11 | 31388 | 5793 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Joaquín González de Quevedo | 13- 3-17 | 31389 | 5794 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Dolores Villar Sánchez | 2- 1-14 | 31390 | 5795 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Feliciano Garrido Cortezón | 6-10-19 | 31391 | 5796 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Salvadora Riera Guerri | 17- 4-15 | 31392 | 5797 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Alejandro Ortiz Navacerrada | 24- 3-24 | 31393 | 5798 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Isabel Pérez Martínez | 3- 4-12 | 31394 | 5799 | 13 | 11 | 11 |
| 46 | Pedro A. Pina Arteaga | 2-10-23 | 31395 | 5800 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen Alvarez González | 16- 5-10 | 31396 | 5801 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | J. María Ferrer Serra | 28-12-18 | 31397 | 5802 | 14 | 11 | 9 |
| 4 | María Sola Jiménez | 25- 9-12 | 31398 | 5803 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Rosalía Fondevilla Pampín | 24- 4-03 | 31399 | 5804 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Antonio Bureu Vinade | 6- 2-14 | 31400 | 5805 | 14 | 4 | 1 |
| | Antonio Gálvez Martínez | 8-11-22 | | | — | — | — |
| 24 | Asunción Alfonso Martínez | 5- 8-13 | 31401 | 5806 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisco Caballero Chumilla | 5- 3-21 | 31402 | 5807 | 14 | 3 | 23 |
| 33 | Angeles Pérez González | 24-10-15 | 31403 | 5808 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | José Negrín Viñas | 20- 8-17 | 31404 | 5809 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Francisca Maestre Elena | 5- 9-14 | 31405 | 5810 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Francisco Pérez Alonso | 25- 6-21 | 31406 | 5811 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Isabel Tortonda Matéu | 21- 7-00 | 31407 | 5812 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Dionisio Moto Guirao | 12- 9-16 | 31408 | 5813 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen Alonso Canitrot | 11- 4-04 | 31409 | 5814 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Josefa Sánchez Blanco | 19- 2-04 | 31410 | 5815 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Emilio Gordillo Palop | 6-11-19 | 31411 | 5816 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Martirio Pérez González | 26-10-97 | 31412 | 5817 | 15 | 9 | 16 |
| 46 | Abilio Domínguez García | 2-22-22 | 31413 | 5818 | 14 | 2 | 1 |
| 27 | Amalia Lois Notario Méndez | 20- 5-07 | 31414 | 5819 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Isabel Martínez Tascón | 13- 3-16 | | | — | — | — |
| 29 | Manuel Amigo Molina | 7-12-15 | 31415 | 5820 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Lareo Galán | 2- 6-12 | 31416 | 5821 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Domingo Muñoz García | 27- 7-21 | 31417 | 5822 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Remedios Vidal Llagaria | 16- 9-10 | 31418 | 5823 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Alberto Más Uso | 27- 2-28 | 31419 | 5824 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | María Pérez Ruiz | 25- 2-15 | 31420 | 5825 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Parrondo Parrondo | 3- 1-06 | 31421 | 5826 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Elia Bouzo Fernández | 23- 5-15 | 31422 | 5827 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Valentín García de Prado | 14- 4-21 | 31423 | 5828 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Pompeya Pérez Miguel | 14-12-11 | 31424 | 5829 | 14 | 6 | 13 |
| 34 | Desiderio Velasco Velasco | 7- 2-23 | 31425 | 5830 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Concepción Rodríguez Ozores | 19- 4-01 | 31426 | 5831 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Plácido Fernández Carro | 7- 5-22 | 31427 | 5832 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Remedios Amava Tripiana | 23- 5-18 | 31428 | 5833 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Antonio Otero Pérez | 28- 7-14 | 31429 | 5834 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Dolores Rocamora Valls | 17- 8-05 | 31430 | 5835 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Sara María Cheli González | | | | — | — | — |
| 50 | Angel Vega Gallego | 24- 2-23 | 31431 | 5836 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuela Mosqueira Mira | 29-12-15 | 31432 | 5837 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Ramón Caminal Faus | 3-11-15 | 31433 | 5838 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Luisa Sánchez Rome | 18- 6-15 | 31434 | 5839 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Angel Montero Martín | 4- 9-18 | 31435 | 5840 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | María Fernández Sarmiento | 26- 9-08 | 31436 | 5841 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Sebastián Rodríguez Vadillo | 27- 8-20 | | | — | — | — |
| 36 | Josefa Queimadelos Barros | 6-10-95 | 31437 | 5842 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Vicente Bernal Gil | 2- 9-16 | 31438 | 5843 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Consuelo Leiva García | 19- 8-09 | 31439 | 5844 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Manuel Fernández Díaz | 28-11-24 | 31440 | 5845 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Emerenciana Rey Rivas | 20- 8-10 | 31441 | 5846 | 14 | 8 | 1 |
| 21 | Justo Daza Calagües | 19- 1-23 | 31442 | 5847 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | M.ª Jesús Cantalapiedra C. | 15- 2-16 | 31443 | 5848 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Luis Esmoris Carames | 18- 1-22 | 31444 | 5849 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Benita Ruiz Andrés | 21- 3-99 | 31445 | 5850 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Nicolás Sánchez Viez Aparicio | 15- 3-21 | 31446 | 5851 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Pilar Martínez Alvarez | 12-10-14 | 31447 | 5852 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | José Suárez Ponce | 15- 5-15 | 31448 | 5853 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Esperanza Regueiro Couzo | 9-12-13 | 31449 | 5854 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Vicente G. Fernández Hernández | 22- 1-07 | 31450 | 5855 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | Adela Juan Requena | 21- 6-12 | 31451 | 5856 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Juan Valls Bori | 1- 3-20 | 31452 | 5857 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Carmen Ruiz Ruiz | 2- 2-09 | 31453 | 5858 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Antonio Herrero Antolín | 3- 8-25 | 31454 | 5859 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Erundina Campo González | 19-10-10 | 31455 | 5860 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Francisco Gómez Martínez | 9- 7-15 | 31456 | 5861 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Felisa Alonso García | 2- 5-08 | 31457 | 5862 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Lucio Estefanía Sarralde | 2- 3-16 | 31458 | 5863 | 15 | 4 | 26 |
| 36 | Socorro Lorenzo Cepeda | 19- 7-00 | 31459 | 5864 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Ignacio Sobrón Cordón | 2-10-22 | 31460 | 5865 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Marina Conejo Bezos | 13- 7-14 | 31461 | 5866 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Andrés Bravo Izquierdo | 1- 6-22 | | | — | — | — |
| 8 | Rosa Espiga López | 3- 8-15 | 31462 | 5867 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Antonio Poch Galcerán | 27- 1-22 | 31463 | 5868 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Carmen Quintana Domínguez | 18-10-04 | 31464 | 5869 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Antonio Espeso Sáiz | 3- 3-21 | 31465 | 5870 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Amparo Edena Pérez | 9- 5-14 | 31466 | 5871 | 14 | 9 | 8 |
| 41 | Heliodoro García Delgado | 15- 3-16 | 31467 | 5872 | 11 | 4 | 1 |
| 18 | María González Molinero | 13- 4-13 | 31468 | 5873 | 17 | 5 | 16 |
| 14 | José Fernández Palomo | 19- 3-21 | 31469 | 5874 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Serafina Freijoso Cortinas | 13-12-12 | 31470 | 5875 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Juan Plana Sala | 23- 2-23 | 31471 | 5876 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Julia Mindán Manero | 23-12-17 | 31472 | 5877 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Emilio Muñoz Pérez | 3- 4-23 | 31473 | 5878 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Rosa Montes de Oca González | 7- 5-12 | 31474 | 5879 | 12 | 2 | 22 |
| 20 | Fernando Gañán Martín | 14- 7-16 | 31475 | 5880 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Concepción Sanjuán Verdú | 28- 5-13 | 31476 | 5881 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Miguel Cisneros Pinilla | 9- 6-24 | 31477 | 5882 | 13 | 9 | 26 |
| 43 | Teodora Vázquez Santos | 9-11-12 | 31478 | 5883 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Hortensia Méndez Moreno | | | | — | — | — |
| 33 | Manuel Fernández Albo | 25-12-16 | 31479 | 5884 | 13 | 1 | 6 |
| 36 | Aurora Reinaldo Vázquez | 9- 2-12 | 31480 | 5885 | — | — | — |
| 46 | Germán Palacios Rico | 29- 4-18 | 31481 | 5886 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Concepción Ruiz Coello Díaz | 17- 7-12 | 31482 | 5887 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Fernando Pérez Alejo | 12-12-24 | 31483 | 5888 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen Becelar Pérez | 2- 9-16 | | | — | — | — |
| 3 | Antonio Iborra Lledó | 5-11-21 | 31484 | 5889 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Carmen Navascués Resano | 20- 2-05 | 31485 | 5890 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Lino Gómez Laso | 2- 1-22 | 31486 | 5891 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Josefa Leiros Saborido | 1- 7-12 | 31487 | 5892 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | A. Pedro Castellot Vallejo | 24- 3-17 | 31488 | 5893 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Concepción Amor Antuña Velasco | 19- 5-14 | 31489 | 5894 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Rosario Gutiérrez Silva | 4- 9-16 | | | — | — | — |
| 10 | Matías Lorenzo Amador | 26- 1-20 | 31490 | 5895 | 14 | 2 | 6 |
| 32 | María Domínguez Arca | 15- 9-11 | 31491 | 5896 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Gabriel González González | | 31492 | 5897 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Dolores Reche Castelló | 28- 7-16 | 31493 | 5898 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Manuel Aguilar Abad | 22- 2-19 | 31494 | 5899 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Concepción Riesgo Rodríguez | 19- 7-06 | 31495 | 5900 | 8 | 8 | 8 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Leandro Martínez Enecha | 20-11-19 | 31496 | 5901 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Onésima Tascón Díez | 16- 9-10 | 31497 | 5902 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Salvador Marcilla Ramón | 10- 7-20 | 31498 | 5903 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Concepción Leis Alvarez | 21- 3-05 | 31499 | 5904 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Rafael Azuar Carmen | 14- 1-21 | 31500 | 5905 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | Julia Núñez López | 5-12-13 | 31501 | 5906 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Tomás Calleja Guijarro | 31-12-22 | 31502 | 5907 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Macrina García Jiménez | 8- 9-15 | 31503 | 5908 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Lucas Pérez Velázquez | 23- 2-20 | 31504 | 5909 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Asunción Delgado González | 2- 4-16 | 31505 | 5910 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Antonio Serrano Fernández | 29- 9-20 | 31506 | 5911 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Matilde Leis Castro | 26- 2-11 | 31507 | 5912 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Vidal Caballero Martínez | 28- 4-14 | 31508 | 5913 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Sara Araújo Domínguez | 22- 4-10 | 31509 | 5914 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Armando Fernández Benito | 18- 2-20 | 31510 | 5915 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Nieves López Soriano | 13- 6-13 | 31511 | 5916 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Adela Vega Huertas | 9-11-13 | | | — | — | — |
| 46 | José Carrión Gráu | 30- 8-18 | 31512 | 5917 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Julia Menéndez Zabaleta | 27- 8-10 | 31513 | 5918 | 17 | 5 | 10 |
| 31 | Gabino Aramburu Eransu | 22-10-21 | 31514 | 5919 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Josefina Iglesias Ramos | 21- 4-12 | 31515 | 5920 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Pedro Sudón Rivero | 24- 2-22 | 31516 | 5921 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Elena Cacheiro Fontebla | 29-11-14 | 31517 | 5922 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Emilio García Sebastián | 7- 8-20 | 31518 | 5923 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Jesús M. Catalán Marín | 2- 1-14 | 31519 | 5924 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Angel Fernández Garrote | 1- 6-20 | 31520 | 5925 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Soledad Marchán Rodríguez | 13- 6-13 | 31521 | 5926 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Ramiro Gil Freire | 26- 1-25 | 31522 | 5927 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Josefa Fernández García | 18- 6-14 | 31523 | 5928 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | J. Manuel Armesto Martínez | 17- 4-22 | 31524 | 5929 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Estrella García Rodríguez | 12- 9-13 | 31525 | 5930 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Luis Otero Bobillo | 5- 8-11 | 31526 | 5931 | 14 | 6 | 27 |
| 50 | Sabina Insúe Armendáriz | 18- 5-11 | 31527 | 5932 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Antonio Baranda Marín | 18- 1-12 | 31528 | 5933 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Montserrat Manich Codina | 8- 3-12 | 31529 | 5934 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Manuel González Casado | 15-11-15 | 31530 | 5935 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | Celestina Busto Díaz | 17- 2-04 | 31531 | 5936 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | J. Antonio Martín Velasco | 8- 4-19 | 31532 | 5932 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Emilia Manovel Portela | 4- 5-16 | 31533 | 5938 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Carmelo Sáinz Keltrán Heredia | 19-11-20 | 31534 | 5939 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Montserrat Ponce Sancho | 27- 4-17 | 31535 | 5940 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Rosario Oliver González | 15- 9-15 | | | — | — | — |
| 6 | Andrés Rodríguez Cerrato | 7- 9-18 | 31536 | 5941 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Jesusa Martínez Alonso | 20- 6-93 | 31537 | 5942 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Alejandro Carazo Romero | 9- 7-20 | 31538 | 5943 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Ascensión Barrio Vas | 1- 4-12 | 31539 | 5944 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | José Fernández González | 12- 6-22 | 31540 | 5945 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Velázquez de C. Tamayo | 28-12-09 | 31541 | 5046 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | M. José Alvarez López | 27- 9-21 | 31542 | 5947 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Encarnación Abascal y Cabal | 30- 4-06 | 31543 | 5948 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Elías Casado de Abajo | 16- 2-21 | 31544 | 5949 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Josefa Míguez Berea | 15- 5-11 | 31545 | 5950 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | J. Antonio Felpeto García | 11- 2-20 | 31546 | 5951 | 14 | 1 | 1 |
| 32 | Florinda Nogueira Foz | 30- 4-04 | 31547 | 5952 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Antonio Prieto García | 19- 2-23 | 31548 | 5953 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Adela González Cano | 18- 6-14 | 31549 | 5954 | 15 | 3 | 22 |
| 41 | Angel Campano Florido | 2- 8-24 | 31550 | 5955 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Ramona Fernández Fernández | 17-11-14 | 31551 | 5956 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Justo de la Fuente Gallego | 6- 8-16 | 31552 | 5957 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Enriqueta Pérez Abelenda | 14- 3-12 | 31553 | 5958 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José Ferro Cortés | 22- 7-23 | 31554 | 5959 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Carmen Garzal Rodríguez | 12- 3-13 | 31555 | 5960 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Pedro Viruela Carreres | 20- 9-19 | 31556 | 5961 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Carolina Díez y Díaz | 17- 3-19 | 31557 | 5962 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Agustín Cortés Rueda | 28- 8-24 | 31558 | 5963 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Angela Miyares Fernández | 1- 8-16 | 31559 | 5964 | 15 | 2 | 9 |
| 28 | Valentín Vázquez Vázquez | 30- 4-15 | 31560 | 5965 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Herminia Freire González | 8- 6-14 | 31561 | 5966 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | J. Luis Albendea Gómez de A. | 22- 1-22 | 31562 | 5967 | 13 | 6 | 16 |
| 32 | Encarnación Gago Nieves | 12- 3-06 | 31563 | 5968 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Julián Ugalde Armentía | | 31564 | 5969 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Teresa Rubio Rubio | 14- 1-15 | 31565 | 5970 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | J. Antonio V. Graciantepa-Raluceta | 15- 1-21 | 31566 | 5771 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Costa Marcote | 13-12-15 | 31567 | 5972 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Fortunato Ameave Santamaría | 6- 2-19 | 31568 | 5973 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Benita Acuña Losada | 25- 3-09 | 31569 | 5974 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Carmelo Leza Moreno | 15- 8-20 | 31570 | 5975 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Isabel Joga Lillo | 29- 6-16 | | | — | — | — |
| 26 | J. Luis Gil Martínez | 6- 5-22 | 31571 | 5976 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Teresa Nicolás Sánchez | 2- 3-06 | 31572 | 5977 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Diosano Alvarez García | 11- 7-21 | 31573 | 5978 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Rodríguez Calvo | 5- 1-15 | 31574 | 5979 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | J. José González Aimondarain | 24- 6-20 | 31575 | 5920 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Elisa Docasas Sabucedo | 12- 4-10 | 31576 | 5981 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Luis Paniagua Panadero | 19- 8-18 | 31577 | 5982 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Isabel Jiménez Cuevas | 26- 7-15 | 31578 | 5983 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Santiago Torre Manterola | 13- 7-18 | 31579 | 5984 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Leontina Alvarez Muñiz | 20- 8-10 | 31580 | 5985 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Luis Monje Ciruelo | 18- 4-23 | 31581 | 5986 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Concepción Destar García | 16- 8-13 | 31582 | 5987 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Israel Mesa Mesa | 19-12-19 | 31583 | 5988 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luisa Alvarez Pérez | 13- 3-17 | 31584 | 5989 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Serafín Senoseaín Ortte | 8- 9-15 | 31585 | 5990 | 14 | 8 | 1 |
| 15 | Carmen Eiras Buján | 29- 3-05 | 31586 | 5991 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Asunción García Serrano | 17- 5-04 | | | — | — | — |
| 13 | Inocencio Díaz Ruiz | 12- 3-19 | 31587 | 5992 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen López Bahía | 15- 5-05 | 31588 | 5993 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Sebastián Granados Suárez | 8-10-16 | 31589 | 5994 | 14 | 2 | 15 |
| 33 | Rosario de Río Díaz | 1- 6-16 | 31590 | 5995 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Juan Oliver Pérez | 1 3-18 | 31591 | 5996 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Minia Cancela Riadigos | 12- 4-12 | 31592 | 5997 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Manuel Olmo López | 4- 5-20 | 31593 | 5998 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Felisa Barreiro Sánchez | 1- 5-16 | 31594 | 5999 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Juan Azor Garrido | 27- 6-21 | 31595 | 6000 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Luisa Díaz Díaz | 30-12-12 | 31596 | 6001 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Alfonso Alejo Muelas | 14- 3-16 | 31597 | 6002 | — | — | — |
| 33 | Olvido Fernández Menéndez | 10-11-11 | 31598 | 6003 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Matías Hernández Martín | 16-11-19 | 31599 | 6004 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Marco Suárez | 30- 5-13 | 31600 | 6005 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Epifanio Goñi Gárriz | 6- 4-13 | 31601 | 6006 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Carmen Roces Peláez | 4- 8-14 | 31602 | 6007 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | José Manzano y Manzano | 28- 6-11 | 31603 | 6008 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Villasín Pérez | 12- 4-13 | 31604 | 6009 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Feliciano Sánchez Marín Paniagua | 25- 4-16 | 31605 | 6010 | 14 | 1 | 14 |
| 32 | Carmen Núñez Maside | 12- 8-12 | 31606 | 6011 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Manuel Rodríguez Amerigo | 28- 3-20 | 31607 | 6012 | 14 | 10 | 11 |
| 6 | Victoriana Segura Riscos | 5- 1-19 | 31608 | 6013 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Ramón Iturria Goñi | 29- 4-07 | 31609 | 6014 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Regina García Ramos Alvarez | 26- 6-15 | 31610 | 6015 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Angel González Arcos | 29- 8-17 | 31611 | 6016 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Antonia González Pita | 15- 3-05 | 31612 | 6017 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Miguel Romero Gavara | 30- 3-18 | 31613 | 6018 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Matilde López Puga | 29- 8-11 | 31614 | 6019 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Martín Arratibel Dorronsoro | 26- 7-12 | 31615 | 6020 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | M.ª Consolación Remolina Pando | 26- 6-09 | 31616 | 6021 | 17 | 1 | 23 |
| 28 | Angel Escalada Patiño | 15- 7-19 | 31617 | 6022 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Rosario Cortina Rodríguez | 11-12-98 | 31618 | 6023 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Jaime Flo Sola | 19- 2-11 | 31619 | 6024 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Sara Babarro Ferreiro | 1- 1-17 | 31620 | 6025 | 17 | 5 | 1 |
| 51 | José Pulido Domínguez | 9- 4-21 | 31621 | 6026 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Lucía Carriedo Abadía | 15- 9-00 | 31622 | 6027 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Saborido Santamaría | 16- 5-21 | 31623 | 6028 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rubí Martínez Gabilondo | 5-11-17 | 31624 | 6029 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Miguel Santiago Grande | 8- 4-12 | 31625 | 6030 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Ursula Marugán Sánchez | 20-10-13 | 31626 | 6031 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Hilario Bernal Encinas | | 31627 | 6032 | — | — | — |
| 36 | Carmen Torres Sineiro | 3-12-06 | 31628 | 6033 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Ramón Guardiola Rovira | 27- 3-20 | 31629 | 6034 | 14 | 11 | 1 |
| 17 | Agustín Moret Mont | 28- 2-16 | 31630 | 6035 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Felicidad Martínez Menéndez | 9- 3-15 | 31631 | 6036 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Isaac Villalba Toca | 31-12-21 | 31632 | 6037 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Josefina Bralo Conde | 13- 6-13 | 31633 | 6038 | 17 | 5 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 50 | Francisco B. García López | 10-11-20 | 31634 | 6039 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Zazo Oliva | 6-11-16 | 31635 | 5040 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | José Muñoz Román | 16- 3-12 | 31636 | 6041 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Sofía Regueira Sánchez | 17-10-13 | 31637 | 6042 | 11 | 7 | 14 |
| 16 | Manuel Acero Lillo | 7- 7-19 | 31638 | 6043 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luisa Gutiérrez González | 13- 1-16 | 31639 | 6044 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Angel Moracho A'ava | 10- 5-21 | 31640 | 6045 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Luz González Mosquera | 18- 9-11 | 31641 | 6046 | 14 | — | 1 |
| 1 | David Masitu Martínez | 18- 8-17 | 31642 | 6047 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen Pérez Vázquez | 19- 5-14 | 31643 | 6048 | 17 | 2 | 15 |
| 33 | Angel Trapieyo del Fuello | 20- 9-14 | 31644 | 6049 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Vicenta Rodríguez García | 15- 4-11 | 31645 | 6050 | 15 | 2 | 1 |
| 19 | Benito Carreras Cervigón | 27-11-20 | 31646 | 6051 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Cecilia Guillén Moreno | 3-11-10 | 31647 | 6052 | 15 | — | 11 |
| 34 | Antonio Porcel Seoane | 6- 6-20 | 31648 | 6053 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Elena Guardado Guardado | 2- 9-06 | 31649 | 6054 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Vicente Méndez Pérez | 22- 1-17 | 31650 | 6055 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Aurea Fernández Lago | 21- 6-10 | 31651 | 6056 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | José Uzo Cheza | 9- 8-21 | 31652 | 6057 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Teresa Ordóñez Reñero | 3- 9-12 | 31653 | 6058 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Angel Martín Monreal | 4-12-12 | 31654 | 6059 | 14 | — | 7 |
| 33 | Sara Labra Fondón | 2- 2-12 | 31655 | 6060 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Félix Amador Blanco | 30- 3-21 | 31656 | 6061 | 13 | 1 | 1 |
| 15 | María López Graña | 21- 4-15 | 31657 | 6062 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | José Gordillo Palop | 31-10-16 | 31658 | 6063 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | M.ª Fe Rodríguez Rodríguez | 4- 5-08 | 31659 | 6064 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Manuel López Aguilar | 5- 3-17 | 31660 | 6065 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Lucía Vi'chez López | 1-10-17 | 31661 | 6066 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Manuel Rodríguez Martínez | 5- 9-16 | 31662 | 6067 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Agustina García Alvarez | 1- 9-11 | 31663 | 6068 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Felipe de la Cruz Morales | 23- 8-17 | 31664 | 6069 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Asunción Monterroso Tarrío | 7- 2-13 | 31665 | 6070 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisco Arias Espinosa | 11- 7-20 | 31666 | 6071 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Julia Ruiz Ponce | 23- 5-89 | | | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Pablo Bello Martín | 28- 4-20 | 31667 | 6072 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Consue'o Roces Pe'áez | 6-11-11 | 31668 | 6073 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | J. María Lozano Casablanca | 16- 3-20 | 31669 | 6074 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Josefa López Bellos | 20- 3-13 | 31670 | 6075 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Justo Caridad Arias | 18-10-21 | 31671 | 6076 | 14 | 2 | 7 |
| 32 | Manuela Cid González | 13- 6-08 | 31672 | 6077 | 17 | — | 19 |
| 8 | Carmen Mauri Vera Iscar | 21- 7-04 | 31673 | 6078 | — | — | — |
| 3 | Florencio Cuesta Herrera | | 31674 | 6079 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Gumersinda Barriada Díaz-Caneja | 28- 6-20 | 31675 | 6080 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | José Andión Rajoy | 7- 9-21 | 31676 | 6081 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Josefa Lozano Navarrete | 18- 3-02 | 31677 | 6082 | 14 | 6 | 24 |
| 15 | Julia Gonzá'ez Fernández | 28- 1-13 | 31678 | 6083 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Demetrio Quesada Gordo | 20- 2-14 | 31679 | 6084 | 13 | 4 | 1 |
| 32 | Ce'sa Pérez Rodríguez | 31- 7-14 | 31680 | 6085 | 16 | 10 | 15 |
| 16 | José Martínez Godoy | 20- 9-20 | 31681 | 6086 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Magdalena Cea Gómez | 25- 4-05 | 31682 | 6087 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Augusto González Rufete | 11- 3-17 | 31683 | 6088 | 8 | 7 | 10 |
| 33 | Isabel Rodríguez Téllez y Pérez | 26- 6-14 | 31684 | 6089 | 17 | 1 | 10 |
| 23 | J. Raimundo Calleja Gómez | 12- 9-19 | 31685 | 6090 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Leonor Cháver Gómez | 1- 4-14 | 31686 | 6091 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Cesáreo Herrero Salgado | 6- 4-23 | 31687 | 6092 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen González Rodríguez | 21- 9-03 | 31688 | 6093 | 16 | 9 | 8 |
| 8 | L. Antonio Hernández Corbea | 17- 6-23 | 31689 | 6094 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Josefina Vaquerizo Cuenca | 19- 3-12 | 31690 | 6095 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Antonio Ramos Campos | 1- 1-10 | 31691 | 6096 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | E'adia Echevarría Labandera | 13- 2-16 | 31692 | 6097 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Rafael Pato Movilla | 24-10-06 | 31693 | 6098 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Amelia Isorna Couselo | 29- 3-09 | 31694 | 6099 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | José Martín Maestro | 15- 2-23 | 31695 | 6100 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Dolores Rodríguez González | 28- 3-10 | 31696 | 6101 | 16 | 8 | 24 |
| 39 | Honorio Crespo Muro | 21-11-21 | 31697 | 6102 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Luisa Echevarría Labandera | 6-11-11 | 31698 | 6103 | 17 | 5 | 1 |
| 52 | Bartolomé Navas Noguera | 23- 4-19 | 31699 | 6104 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | María García González | 12- 6-12 | 31700 | 6105 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Angela Abadín Cid | 7-10-16 | 31701 | 6106 | 16 | 6 | 16 |
| 38 | Evaristo Rodríguez Ramón | 25-12-08 | 31702 | 6107 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Leonarda Iturralde del Pozo | 14- 6-15 | 31703 | 6108 | 15 | 5 | 1 |
| 10 | Baldomero Timón González | 16- 3-14 | 31704 | 6109 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Ana María Sánchez Holgado | 17-10-11 | 31705 | 6110 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Martín Alvaro Ve'asco | 12-11-20 | 31706 | 6111 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Pilar Montes Bentrón | 11-10-92 | 31707 | 6112 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Primitivo Gutiérrez Jaén | 25- 8-22 | 31708 | 6113 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Matilde Arias Séijas | 13- 2-01 | 31709 | 6114 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Felipe Garmendía Mutiloa | 6- 7-11 | 31710 | 6115 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Aurora González Leal | 14-12-94 | 31711 | 6116 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Jesús Celada Illana | 17- 1-17 | 31712 | 6117 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Consuelo Fernández García | 2- 7-14 | 31713 | 6118 | 17 | 4 | 10 |
| 28 | Honorio González Casillas | 8- 1-21 | 31714 | 6119 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | M.ª Luz Blanco Villar | 21- 7-13 | 31715 | 6120 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Ramón Sánchez Tovar | 19- 5-15 | 31716 | 6121 | 13 | 3 | 1 |
| 16 | Adela Ceuta García | 6- 1-16 | 31717 | 6122 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Baltasar de la Mata Nieto | 1- 6-19 | 31718 | 6123 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | María A'varez Va'dés | 20- 6-09 | 31719 | 6124 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Ricardo García Soldevilla | 16- 3-22 | 31720 | 6125 | 14 | 1 | 1 |
| 15 | María López Vales | 10- 3-04 | 31721 | 6126 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Santos Moro González | 21- 7-13 | 31722 | 6127 | 7 | 5 | 21 |
| 32 | Julia Araújo Domínguez | 28- 2-16 | 31723 | 6128 | 16 | 3 | 26 |
| 28 | Ricardo Glez.-Escolano López M. | | 31724 | 6129 | — | — | — |
| 45 | Sixta Sánchez Barragán | 17- 5-13 | 31725 | 6130 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Fide'a García de la Vega | 24- 4-11 | | | — | — | — |
| 31 | Francisco Tirapu Rotegui | 29-10-14 | 31726 | 6131 | 10 | 11 | 22 |
| 33 | Honorina González Rodríguez | 21- 4-18 | 31727 | 6132 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Rafael Sornosa Martínez | | 31728 | 6133 | — | — | — |
| 15 | Amelia Castiñeira Freire | 28- 8-10 | 31729 | 6134 | 17 | 1 | 13 |
| 8 | Abilio Pérez Díaz de Baldeón | 19- 8-18 | 31730 | 6135 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Aure'ia García Rodríguez | 4- 3-15 | 31731 | 6136 | 17 | 4 | 11 |
| 28 | Pab'o Sanz Moreno | 5- 4-24 | 31732 | 6137 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Izaga Hidalgo | 27- 4-13 | 31733 | 6138 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Eduardo González de Heredia y P. | 23- 6-20 | 31734 | 6139 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Mercedes Vieiro Peral | 21- 8-09 | 31735 | 6140 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Manuel Moreno Jiménez | 20- 2-16 | 31736 | 6141 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Angela Pedro Aragoneses | 27- 1-09 | 31737 | 6142 | 17 | 1 | 15 |
| 19 | Aurora Martínez Garijo | 27- 3-16 | | | — | — | — |
| 50 | Lucio Sánchez López | 2- 3-22 | 31738 | 6143 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Florinda Castaño Laviana | 10- 9-13 | 31739 | 6144 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | José María Mallafre Prat | 8-12-06 | 31740 | 6145 | — | — | — |
| 36 | Susana Romero Osende | 9- 9-17 | 31741 | 6146 | 16 | 2 | 26 |
| 12 | Juan Arturo Tena Miralles | 9- 2-18 | 31742 | 6147 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Elena González Arias | 27- 1-13 | 31743 | 6148 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Celso Diego Somoano | 29- 9-22 | 31744 | 6149 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Sofía Mate Martín | 30- 9-13 | 31745 | 6150 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Rafael Escorza Camacho | 3-12-20 | 31746 | 6151 | 13 | — | 1 |
| 33 | Angelina Zopico Alvarez | 2- 3-17 | 31747 | 6152 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Alcázar Carmona | 2- 9-19 | 31748 | 6153 | 13 | 4 | 1 |
| 15 | Ju'ia Fernández Rial | 17- 4-09 | 31749 | 6154 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | J. José Lezama Pérez de Landezábal. | 25- 3-22 | 31750 | 6155 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Sara Rodríguez Rodríguez | 3- 4-06 | 31751 | 6156 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Agustina García González | 28- 5-15 | | | — | — | — |
| 26 | Antonio Andía Va'encia | 12-12-15 | 31752 | 6157 | 14 | 6 | 11 |
| 28 | María García Muñoz | 9- 9-02 | 31753 | 6158 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Santiago Hernández Martín | 9-10-21 | 31754 | 6159 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Emi'ia Linares Lorenzo | 9- 7-14 | 31755 | 6160 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Asunción González Laso de la Vega. | 2- 1-18 | | | — | — | — |
| 11 | Elías Ollero Piñero | 1-12-23 | 31756 | 6161 | 14 | 1 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Purificación Fernández Varela ... ... | 25-12-10 | 31757 | 6162 | 17 | 2 | 28 |
| 35 | A. Virgilio Cabrera Medina ... ... ... | 18- 4-16 | 31758 | 6163 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Matilde Blasco Herrero ... ... ... ... | 22-10-12 | 31759 | 6164 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Fermina Alvarez Lopez ... ... ... ... | 26- 8-10 | 31760 | 6165 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Juan Calatayud Beida ... ... ... ... | | 31761 | 6166 | 13 | — | 1 |
| 15 | Leonor Marcote Vazquez ... ... ... | 25- 3-16 | 31762 | 6167 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Andrés Martín Revenga ... ... ... ... | 26- 5-21 | 31763 | 6168 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Emilia Losada Barrio ... ... ... ... ... | 2-12-12 | 31764 | 6169 | 16 | 2 | 26 |
| 28 | Evencio Perezagu Gil ... ... ... ... ... | 7- 6-04 | | | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Nieves Camarzana Pérez ... ... ... ... | 5- 8-17 | 31765 | 6170 | 10 | 10 | 8 |
| 44 | Eugenio Zorrilla Castresana ... ... ... | 27- 6-11 | 31766 | 6171 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Dolores Cabrera Lomas ... ... ... ... | 6-11-13 | 31767 | 6172 | 17 | 5 | 1 |
| | Dionisio Vigil Abad ... ... ... ... ... | 19- 2-22 | 31768 | 6173 | 13 | — | 1 |
| 30 | Pilar Gómez Rubio ... ... ... ... ... | 14- 9-12 | 31769 | 6174 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Teófilo Guerrero Villalba ... ... ... | 6- 2-10 | 31770 | 6175 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Decorosa Menéndez Viejo ... ... ... | 7-10-00 | 31771 | 6176 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Josefa Carazo Moreno ... ... ... ... ... | 20- 7-17 | | | — | — | — |
| 40 | Angel Gómez Burgos ... ... ... ... ... | 20-12-19 | 31772 | 6177 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | María López García ... ... ... ... ... | 10- 7-13 | 31773 | 6178 | 16 | 2 | 16 |
| 13 | T. Eugenio García Moraga ... ... ... | 6-11-19 | 31774 | 6179 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Pilar Sesé Navarro ... ... ... ... ... | 21-10-19 | 31775 | 6180 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Rafael Armeda Montua ... ... ... ... | 24-10-12 | 31776 | 6181 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Josefa Fernández González ... ... ... | 18- 4-93 | 31777 | 6182 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | J. María Armangue Fabré ... ... ... | 15- 3-19 | 31778 | 6183 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Elena Gonzalez Ferrero ... ... ... ... | 31- 5-07 | 31779 | 6184 | 15 | 9 | 22 |
| 19 | Angel Cascajero Sánchez ... ... ... ... | 21-11-20 | 31780 | 6185 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción Sánchez Martínez ... ... | 22- 6-18 | | | — | — | — |
| 11 | Benedicto Jiménez Martín ... ... ... | 7- 5-22 | 31781 | 6186 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Encarnación Crespo García ... ... ... | 13-12-10 | 31782 | 6187 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | J. Higinio Díaz Ordóñez ... ... ... ... | 1- 1-21 | 31783 | 6188 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Antonio Jiménez Llerena ... ... ... | 11- 4-22 | 31784 | 6189 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Aurelia Souto Guerra ... ... ... ... ... | 4- 4-12 | 31785 | 6190 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | José de la Cruz Martínez ... ... ... | 28- 9-16 | 31786 | 6191 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Carmen Gayoso Carreira ... ... ... ... | 13- 7-11 | 31787 | 6192 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Bernardo Planas Barceló ... ... ... ... | 9- 4-19 | 31788 | 6193 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Antonia Marroncle Faus ... ... | 14- 1-04 | 31789 | 6194 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Eusebio Rosell Díaz ... ... ... ... ... ... | 24- 2-22 | | | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Mercedes Dans Fraguio ... ... ... ... | 8- 7-12 | 31790 | 6195 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Luis González Caley Esteve ... ... ... | 6- 8-24 | 31791 | 6196 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Concepción Rey Rodríguez ... ... ... | 2-10-13 | 31792 | 6197 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | José Barquín Ciganda ... ... ... ... | 11- 5-20 | 31793 | 6198 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Juana Cañón Michelena ... ... ... ... | 27- 8-20 | 31794 | 6199 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Félix Moreno Pérez ... ... ... ... ... | 23- 6-18 | 31795 | 6200 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Carmen Gómez Rubio ... ... ... ... | 27- 3-09 | 31796 | 6201 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Daniel Pato Movilla ... ... ... ... ... | 28- 9-22 | 31797 | 6202 | 13 | — | 1 |
| 28 | Aurea Esteban Anguita ... ... ... ... | 24- 8-21 | 31798 | 6203 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Ubaldo Abad Villar ... ... ... ... ... | 29- 9-19 | 31799 | 6204 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Tomás González Sánchez Campo ... | 23-10-13 | 31800 | 6205 | — | — | — |
| 45 | Felisa Trujillo Morales ... ... ... ... | 20- 5-11 | 31801 | 6206 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Tomás López Murga ... ... ... ... ... | 7- 5-20 | 31802 | 6107 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Dolores Rivas Rivas ... ... ... ... ... | 1-12-17 | 31803 | 6208 | 3 | 9 | 6 |
| 3 | Rafael Martínez Segura ... ... ... ... | 5-12-13 | 31804 | 6209 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Mercedes Matesanz Tapia ... ... ... | 29- 9-19 | | | — | — | — |
| 4 | Amador Lorente Ruiz ... ... ... ... | 15- 8-15 | 31805 | 6210 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Carmen Rivas Fernández ... ... ... | 4- 7-04 | 31806 | 6211 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Digno Martínez Sáez ... ... ... ... ... | | 31807 | 6212 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Luisa Orozco Beldá ... ... ... ... ... | 21- 6-11 | 31808 | 6213 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Manuel C. Alonso Alonso ... ... ... ... | 14- 2-15 | 31809 | 6214 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Julieta Naveira Araújo ... ... ... ... | 15-10-03 | 31810 | 6215 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Amador Cañabate Maurandi ... ... ... | 11-12-20 | 31811 | 6216 | 13 | 4 | 1 |
| 27 | Leonor Mourelo Vázquez ... ... ... ... | 15- 4-95 | 31812 | 6217 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Pascual Cruchaga Lacasia ... ... ... | 18- 5-16 | 31813 | 6218 | 14 | 1 | 1 |
| 28 | Elena Cabezas Barba ... ... ... ... | 4-11-04 | 31814 | 6219 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | José Barrio de La Ñ. Vega ... ... ... | 14- 5-13 | 31815 | 6220 | 13 | 3 | 1 |
| 13 | Petra Llorente Palomo ... ... ... ... | 17- 2-05 | 31816 | 6221 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Justo Peón Lage ... ... ... ... ... ... | 14- 5-15 | 31817 | 6222 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Ana María Gayá Fernández ... ... ... | 4- 2-18 | 31818 | 6223 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Esteban Pérez Serrano ... ... ... ... | 11-12-13 | 31819 | 6224 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Isabel Andueza Fernández ... ... ... | 5-11-10 | 31820 | 6225 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Víctor Rodríguez Reguera ... ... ... | 15- 6-15 | 31821 | 6226 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Angeles Romero Abellá ... ... ... ... | 27- 7-05 | 31822 | 6227 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisco Alarcón Vázquez ... ... ... | 5- 5-17 | 31823 | 6228 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Teresa Febrer Ruiz ... ... ... ... ... | 6- 9-92 | 31824 | 6229 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Víctor Martínez de A. Ruiz de G. ... | 12- 6-20 | 31825 | 6230 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Alvarez Bouza ... ... ... ... | 26- 4-14 | 31826 | 6231 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Dimas P. Sánchez Plaza ... ... ... ... | 15- 1-20 | 31827 | 6232 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Visitación Ochaita Bachiller ... ... | 31- 8-16 | 31828 | 6233 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José María Gallero Martín ... ... ... | 22-12-22 | 31829 | 6234 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Tomasa Roldán Urisza Aldaga ... ... | 20-12-18 | 31830 | 6235 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Rufino Vara Martínez ... ... ... ... | 17-12-24 | 31831 | 6236 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Francisca Pelecha Febrer ... ... ... | 1- 3-17 | 31832 | 6237 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Ignacio Fernandez Alvarez ... ... ... | 9-11-15 | 31833 | 6238 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Soledad Serrano Pozo ... ... ... | 10-12-12 | 31834 | 6239 | 15 | 7 | 1 |
| 30 | J. de Dios García Abellan ... ... ... | 6- 5-13 | 31835 | 6240 | — | — | — |
| 45 | Rosario Cemborain Castro ... ... ... | | 31836 | 6241 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Cesar García de Vicuna y Gamir ... | 23- 2-20 | 31837 | 6242 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Inocencia Antón Alcaide ... ... ... | 4- 7-14 | 31838 | 6243 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Domingo Méndez Martínez ... ... ... | 6- 9-19 | 31839 | 6244 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Anunciacion Elías y Elías ... ... ... | 25- 3-92 | 31840 | 6245 | 17 | 2 | 27 |
| 38 | Juan Acuña Barreiro ... ... ... ... ... | 28- 4-15 | 31841 | 6246 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Luisa Alcalde García ... ... ... ... ... | 4- 6-12 | 31842 | 6247 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Pilar Martorell Osses ... ... ... ... ... | 10- 7-13 | | | — | — | — |
| 50 | Gregorio López Honrados ... ... ... | 12- 3-17 | 31843 | 6248 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Matilde Rodríguez López ... ... ... | 14- 2-15 | 31844 | 6249 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Tomás Hurtado Alvaro ... ... ... ... | 12- 2-18 | 31845 | 6250 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | M.ª Pilar Onrubia Serna ... ... ... ... | 16- 1-13 | 31846 | 6251 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Pedro García Bellón ... ... ... ... ... | 9- 4-08 | 31847 | 6252 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Trinidad González González ... ... | 22-12-02 | 31848 | 6253 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Gallego López Palomo ... ... ... | 29- 9-20 | 31849 | 6254 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Carmen Sevilla Martín ... ... ... ... | 27- 6-16 | 31850 | 6255 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Narciso Masferrer Buxo ... ... ... ... | 26- 9-13 | 31851 | 6256 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Delia Alvarez Barriada ... ... ... ... | 5- 7-12 | 31852 | 6257 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Manuel López Bea ... ... ... ... ... | 11- 9-10 | 31853 | 6258 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Venancia Martínez Martínez ... ... | 1- 4-14 | 31854 | 6259 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Félix de Pedraza Estévez ... ... ... ... | 12- 7-19 | 31855 | 6260 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | María Andrés Pastrana ... ... ... ... | 16-11-09 | 31856 | 6261 | 17 | 1 | 13 |
| 15 | Lorenzo Mayer Méndez ... ... ... ... | 6- 8-18 | 31857 | 6262 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Mercedes Montaner Coscos ... ... ... | 17- 5-08 | | | — | — | — |
| 33 | María Martínez Fernández ... ... ... | 21- 2-10 | 31858 | 6263 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Primo Peláez Castaño ... ... ... ... | 9- 6-13 | 31859 | 6264 | 11 | 4 | 7 |
| 39 | Rosalía Haya Obregón ... ... ... ... | 14- 4-12 | 31860 | 6265 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Manuel García Andújar ... ... ... ... | 1- 6-16 | 31861 | 6266 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Juana Monzón Pérez ... ... ... ... ... | 28- 1-01 | 31862 | 6267 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Juan Serra Batlle ... ... ... ... ... ... | 18-10-18 | 31863 | 6268 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Francisca Fábregat Subirat ... ... ... | 10-12-11 | 31864 | 6269 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Tomás Cerdá Roldán ... ... ... ... ... | 28- 6-19 | 31865 | 6270 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Mercedes Conce Palacios ... ... ... ... | 17- 9-13 | 31866 | 6271 | 17 | 2 | 1 |
| 22 | J. María Gracia Herrero ... ... ... ... | 3-11-20 | 31867 | 6272 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Concepción Sancho Colas ... ... ... | 3- 6-14 | 31868 | 6273 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Alicia González Novoa ... ... ... ... | 17- 5-13 | 31869 | 6274 | 9 | 5 | 14 |
| 39 | Esteban Alvarez Ramos ... ... ... ... | 3- 2-17 | 31870 | 6275 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Marina San José López ... ... ... ... | 8- 3-07 | 31871 | 6276 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Isabel Estrades Pujol ... ... ... ... ... | 7- 3-15 | 31872 | 6277 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Gregorio Ruiz Correa ... ... ... ... ... | 9- 5-19 | 31873 | 6278 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Isabel Lázaro Cebollado ... ... ... ... | 17- 1-15 | 31874 | 6279 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Jesús Sola López ... ... ... ... ... ... | 2- 6-16 | 31875 | 6280 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Amalia Gabilondo Ugalde ... ... ... | 25- 8-11 | 31876 | 6281 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Enrique Arnándiz Núñez ... ... ... ... | | 31877 | 6282 | — | — | — |
| 9 | Encarnación Moratinos Hernández... | 13- 3-14 | 31878 | 6283 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José María Villamil Carnero ... ... | 5- 3-26 | 31879 | 6284 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Asunción Miguel Gaviña ... ... ... ... | 15- 8-13 | 31880 | 6285 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Manuel Paredes Callejón ... ... ... | 14- 7-23 | 31881 | 6286 | — | — | — |
| 18 | Virtudes González Pérez ... ... ... ... | 12- 7-08 | 31882 | 6287 | 17 | 4 | 24 |
| 3 | Alfonso Marín Albendea ... ... ... ... | 20- 7-16 | 31883 | 6288 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | María López Feijó ... ... ... ... ... | 9- 1-05 | 31884 | 6289 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José Pardal Guardado ... ... ... ... | 11- 6-17 | 31885 | 6290 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Manuela Figueroa los Huertos ... ... | 28-10-16 | 31886 | 6291 | 12 | 11 | 5 |
| 17 | José Bastons Plan ... ... ... ... ... ... | 13-10-05 | 31887 | 6292 | 14 | 8 | 1 |
| 6 | Arsenia Sánchez Crespo ... ... ... ... | 10- 9-13 | 31888 | 6293 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Juan Vilches Ordóñez ... ... ... ... | 7- 2-13 | 31889 | 6294 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Gloria Vidal Martí ... ... ... ... ... ... | 10- 7-17 | 31890 | 6295 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Feliciano Aguirre Viana ... ... ... ... | 20-10-18 | 31891 | 6296 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 37 | Rita Casado García | 2- 5-14 | 31892 | 6297 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | León Martí Segura | 20- 2-11 | 31893 | 6298 | 14 | 11 | 1 |
| 3 | Victoria Rubí Martí | 21- 7-15 | 31894 | 6299 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Leopoldo Isern Martínez Borja | 5-12-17 | 31895 | 6300 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Anunciación Seco Hernández | 6- 4-11 | 31896 | 6301 | 17 | 5 | 1 |
| 51 | José Acosta Larios | 8- 1-22 | 31897 | 6302 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Filomena Orol Colorado | 27- 9-13 | 31898 | 6303 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Eugenio Marín Navarro | 13-11-18 | 31899 | 6304 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Ramona Aldea Moyano | 29- 6-05 | 31900 | 6305 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Octavio Mestre Ferrer | 18- 2-21 | | | — | — | — |
| 17 | Cándida Llinas Pujo as | 7- 6-08 | 31901 | 6306 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Félix Fernández Lorenzo | 6-11-13 | 31902 | 6307 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | M.ª Carmen Solar Ansorena | 16-12-13 | | | — | — | — |
| 43 | Juan Alborna Montane | 21-10-15 | 31903 | 6208 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Felisa Fierro Palmero | 31- 3-09 | 31904 | 6309 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Francisco Gil Ortega y Gómez Gal. | 18- 8-16 | 31905 | 6310 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Teresa Alcaráz Llorca | 12- 5-11 | 31906 | 6311 | 12 | 3 | 27 |
| 32 | Perfectino Veiga Ferreiro | 25-11-07 | 31907 | 6312 | 13 | 4 | 6 |
| 15 | Magdalena Martínez Sánchez | 27- 7-14 | 31908 | 6313 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Vicente Alvarez Martínez | 5-10-17 | 31909 | 6314 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Nieves Vázquez Varela | 3-11-92 | 31910 | 6315 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Carmen Peña García | 21- 7-13 | | | — | — | — |
| 26 | Serafín Antriviño Díez | 1- 3-24 | 31911 | 6316 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Victoria Bernal Lomeña | 24-12-12 | 31912 | 6317 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | J.. Pedro Blanco Hermosilla | 10- 9-18 | 31913 | 6318 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Carmen Brihuega Rodríguez | 20- 2-15 | 31914 | 6319 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Mariano Ramírez Delgado | 9-10-16 | 31915 | 6320 | 14 | 4 | 1 |
| 51 | Carmen Ortiz Rodrigo | 6- 6-08 | 31916 | 6321 | 17 | 5 | 1 |
| 34 | Lorenzo Martín López | 4- 9-12 | 31917 | 6322 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Dolores Taibo y de Gorosabel | 2-12-10 | 31918 | 6323 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Julio López Bellod | 17- 8-16 | 31919 | 6324 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Jaime Juan Castañer | 27-10-22 | | | — | — | — |
| 31 | Felícitas Ciriza Unanua | 23-11-13 | 31920 | 6325 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José Dopico Villar | 29- 5-18 | 31921 | 6326 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Dolores Coma Roca | 10- 5-14 | 31922 | 6327 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Santiago Echevarría Vicente | 12-11-19 | 31923 | 6328 | 14 | 11 | 1 |
| 33 | Nieves Abascal Pérez | 5- 8-11 | 31924 | 6329 | 14 | 11 | 15 |
| 25 | Francisco Latorre Gasol | 27-10-22 | 31925 | 6330 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Carmen Domínguez Martín | 11- 9-09 | 31926 | 6331 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Juan Rodríguez Rodríguez | 21- 1-14 | 31927 | 6332 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Pilar Monche López | 20-12-01 | 31928 | 6333 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Crescento Casado Rodríguez | 28- 5-08 | 31929 | 6334 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Mercedes Domingo Abelló | 23- 7-13 | 31930 | 6335 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | José Failde Muñoz | 2- 3-16 | 31931 | 6336 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Florencia Brun Martínez | 25-10-14 | 31932 | 6337 | 12 | 7 | 9 |
| 46 | Juan García Ba'bastre | 19- 1-20 | 37933 | 6338 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Ana Galera Martínez | 4- 2-07 | 31934 | 6339 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José Vidal Rodríguez | 17-11-14 | 31935 | 6340 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Leonor Oropesa Gozou | 2- 3-99 | 31936 | 6341 | 16 | 9 | 1 |
| 3 | Severiano Jiménez Sánchez | 23-10-09 | 31937 | 6342 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Mercedes Juan Reynes | 1-10-07 | 31938 | 6343 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | José Rodríguez Montero | 11- 2-21 | 31939 | 6344 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Anunciación Ruiz Rico | 31- 3-11 | 31940 | 6345 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Félix Allo Martínez | | 31941 | 6346 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Aurora Pérez Gómez | 16- 3-09 | 31942 | 6347 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Francisco J. Ruiz Ciordía | 7- 6-16 | 31943 | 6348 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Eloísa Salazar Ircio | 2- 8-11 | 31944 | 6349 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Claudio Guillén Monzonis | 24-10-20 | 31945 | 6350 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Felicidad Castaño del Alamo | 7- 3-02 | 31946 | 6351 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Félix García Muñoz y López M. | 5- 1-17 | 31947 | 6352 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | María Pinos Alos | 10-12-08 | 31948 | 6353 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Lorenzo Durán Bernal | 20- 6-22 | 31949 | 6354 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Escolástica Dean Andrade | 5- 2-08 | 31950 | 6355 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Andrés García Arroyo | 11- 1-20 | 31951 | 6356 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Petra Bello Pajares | 19- 5-11 | 31952 | 6357 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Benito Rupérez Fernández | 17- 5-15 | 31953 | 6358 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Pilar Piqueras Domingo | 8- 7-16 | 31954 | 6359 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Juan Maza Ruiz | 2-12-16 | 31955 | 6360 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Teresa Pazos Pria | 20-12-07 | 31956 | 6361 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Avelino Golvano Valladares | 21- 5-19 | 31957 | 6362 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Rosario Mundeate Mintegui | 16- 3-16 | 31958 | 6363 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José María Lumbreras Pérez | 26-11-21 | 31959 | 6364 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Josefa Vázquez Pedroso | 6- 3-11 | 31960 | 6365 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Pedro García Martínez | 29- 6-21 | 31961 | 6366 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Inés Rodríguez García | 19- 6-12 | 31962 | 6367 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Luis de Miguel Gaviña | 4- 7-20 | 31963 | 6368 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Angela Ballesteros Ballesteros | 1- 7-10 | 31964 | 6369 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Victorino Escolano Morales | 23-12-07 | 31965 | 6370 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Desamparada Pérez Gisbert | 31-10-03 | 31966 | 6371 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Andrés Carballo Real | 15- 2-13 | 31967 | 6372 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Esther Igual Santamaría | 18- 6-15 | 31968 | 6373 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Agustín Gallego Alvarez | 5- 5-07 | 31969 | 6374 | 14 | 3 | 1 |
| 36 | Angela Trigueros Martínez | 29- 6-14 | 31970 | 6375 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | J. María Almoguera del Río | 29- 6-18 | 31971 | 6376 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Casilda López Alfaro | 30- 8-16 | 31972 | 6377 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Fernando Viera Gutiérrez | 27-12-24 | 31973 | 6378 | 13 | 4 | 1 |
| 46 | Sebastiana Menos Torralba | 17- 2-14 | | | — | — | — |
| 21 | Jenaro Barreda Lubián | 21- 9-16 | 31974 | 6379 | 15 | 10 | 4 |
| 15 | Josefa Quintana Pardo | 13- 3-14 | 31975 | 6380 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Juan Sellés Roma | 17- 2-15 | 31976 | 6381 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Herminia Mora Jiménez | 20-10-07 | 31977 | 6382 | 16 | 3 | 7 |
| 10 | Carmen Martín Hidalgo | 30- 6-16 | | | — | — | — |
| 36 | José García Sampedro | 17- 2-09 | 31978 | 6383 | 13 | 3 | 1 |
| 11 | Josefa Zambrana Valiente | 10- 8-06 | 31979 | 6384 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Lucas Vela Rubio | 9-12-16 | 31980 | 6385 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Domínica Martínez Sanz | 12- 5-16 | 31981 | 6386 | 15 | 4 | 1 |
| 26 | Isidoro Hernández Laguna | 20- 6-19 | 31982 | 6387 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Trinidad Fernández Fernández | 12- 8-10 | 31983 | 6388 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Juan Reina Núñez | 3-11-20 | 31984 | 6389 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Inocencia Medrano Gil | 21 9-09 | 31985 | 6390 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Francisco Nieto Pascual | 18- 1-18 | 31986 | 6391 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Inés Arroyo Bernal | 16-12-96 | 31987 | 6392 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Juan Amado Alonso García | 11- 6-14 | 31988 | 6393 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Baltasara Calvo Barisa | 5- 1-13 | 31989 | 6394 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | José Martí Miñana | 13- 6-12 | 31990 | 6395 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Angela Suárez Arias | 20-12-11 | 31991 | 6396 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Consuelo Martín Pedraz | 13- 7-14 | | | — | — | — |
| 23 | Juan Pascau Guerrero | 21- 4-18 | 31992 | 6397 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Suceso Cervera Jerique | 29- 4-98 | 31993 | 6398 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Juan Manuel Sánchez Rodríguez | 4-12-01 | 31993 | 6399 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Susana Más Margalef | 4- 9-12 | 31995 | 6400 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Magín Mahino Muñoz | 19- 8-18 | 31996 | 6401 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Dolores Serrano Arjona | 24- 8-13 | 31997 | 6402 | 17 | 9 | 18 |
| 29 | Enrique Arrabal Ortega | 24- 8-21 | 31998 | 6403 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Bienvenida Rodríguez Rosario | 2- 1-02 | 31999 | 6404 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Rubén Alcón Morcillo | 5- 5-23 | 32000 | 6405 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Dionisia Aguinaga y B'anco | 8- 5-14 | 32001 | 6406 | 17 | 1 | 23 |
| 5 | Angel Puente Rodríguez | 10- 4-18 | 32002 | 6407 | — | — | — |
| 13 | Concepción Medrano Guillén | 6-12-02 | 32003 | 6408 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Silvino Santamaría Martínez | 11- 2-17 | 32004 | 6409 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Rosa'ía Lacorte Sole | 1-12-15 | 32005 | 6410 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Teófila Alonso Ubierna | 28- 2-10 | | | — | — | — |
| 30 | Leonisa Peláez Pizarro | 20- 1-17 | | | — | — | — |
| 35 | Antonio Peña Rivero | 3-11-23 | 32006 | 6411 | 13 | 4 | 1 |
| 2 | Rosario Muñoz Ro'dán | 27-11-12 | 32007 | 6412 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José María Franco Aguilar | 16- 7-23 | 32008 | 6413 | 13 | 4 | 19 |
| 10 | Higinia Sánchez Merino | | 32009 | 6414 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Teresa Molina Payá | 2- 5-09 | 32010 | 6415 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | José Sánchez Montiel | 17- 6-13 | 32011 | 6416 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | María Erenchún Onzalo | 10- 5-10 | 32012 | 6417 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Josefa Echagüe Azpiliarreta | 18- 4-17 | | | — | — | — |
| 46 | Ricardo Portillo Cardona | 13- 8-18 | 32013 | 6418 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Pilar Berberide Márquez | 25- 2-05 | 32014 | 6419 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Ricardo Cuesta Gil | 3- 8-18 | 32015 | 6420 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Irene Sánchez Escribano | 20-10-17 | 32016 | 6421 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | José Antonio Moreno Criado | 15- 5-23 | 32017 | 6422 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Milagros Ripoll Navarro | 28- 4-10 | 32018 | 6423 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Luis García Torres | 7-11-10 | 32019 | 6424 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Marcelina Bello Vázquez | 6-11-15 | 32020 | 6425 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Antonio González Sánchez | 19- 2-22 | 32021 | 6426 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Luisa Romero Andrés | 29- 9-14 | 32022 | 6427 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Enrique Esquerro Callejo | 19- 2-15 | 32023 | 6428 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Josefa García Arroyo | 13-12-10 | 32024 | 6429 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Tomás Sierra Yáñez | 7- 7-12 | 32025 | 6430 | 13 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Amado Montero | 26-10-13 | 32026 | 6431 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Santiago Janez López | 10-10-14 | 32027 | 6432 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Paula Rubiales Macía | 25- 5-12 | 32028 | 6433 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | José Antonio Villarino Lamas | 6-10-17 | 32029 | 6434 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Gregoria Rojo García | 9- 5-11 | 43030 | 6435 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | José Cascarejo Sánchez | 21-11-20 | 32031 | 6436 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Pilar Jimeno Orea | 14-12-15 | 32032 | 6437 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Florentino Vea Alcalde | 11-10-15 | 32033 | 6438 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Paula González Vega | 19- 9-13 | 32034 | 6439 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Tomás Lucas Galán | | 32035 | 6440 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Josefa Velázquez García | 27- 6-10 | 32036 | 6441 | 16 | 7 | 1 |
| 46 | Manuel Picó Bernabéu | 23- 8-15 | 32037 | 6442 | 10 | 1 | 22 |
| 31 | María Tornos Najurieta | 11- 2-09 | 32038 | 6443 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Bonifacio García Fernández | 6- 6-20 | 32039 | 6444 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | María Montserrat Ramagosa | 25- 7-09 | 32040 | 6445 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Juan Ramírez González | 28-11-20 | 32041 | 6446 | 14 | 11 | 23 |
| 39 | Raimunda Rodríguez Torres | 28- 2-10 | 32042 | 6447 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | José María de Susoy Lope de A. | 1-11-21 | 32043 | 6448 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Manuela Pardo Andrés | 1-10-12 | 32044 | 6449 | 16 | 5 | 1 |
| 38 | Francisco Pinto Acosta | 17-11-17 | 32045 | 6450 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Isabel Soler Martínez | 18- 6-15 | 32046 | 6451 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José Gutiérrez Mondioroz | 7- 5-11 | 32047 | 6452 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Carmen Saborido Gómez | 27- 3-12 | 32048 | 6453 | 14 | 7 | 14 |
| 14 | Josefa Villamandos Eady | 21- 6-17 | | | — | — | — |
| 4 | José Martínez Martínez | 23- 8-23 | 32049 | 6454 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Gloria Gómez Aranda | 30- 4-08 | 32050 | 6455 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Francisco Cabrera Alonso | 31- 3-25 | 32051 | 6456 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Asunción Martín González | 2-10-11 | 32052 | 6457 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Donato García Pérez | 2- 1-22 | 32053 | 6458 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Eulógia Méndez Castro | 23- 1-11 | 32054 | 6459 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Daniel Díez Bardou | 12- 5-14 | 32055 | 6460 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Francisca Matéu Alba | 2- 2-11 | 32056 | 6461 | 17 | 5 | 1 |
| | Magdalena García Gómez | 8- 4-15 | | | — | — | — |
| 39 | Gregorio Guerra Díaz | 6- 9-21 | 32057 | 6462 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Herminia Yáñez Cancio | 7- 6-12 | 32058 | 6463 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Pedro Rodríguez Bobo | 13- 1-20 | 32059 | 6464 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Angela Julián Sánchez | | 32060 | 6465 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Juan Masso Feliú | 4- 8-13 | 32061 | 6466 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Piedad Jiménez Muñoz | 13- 4-14 | 32062 | 6467 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José Luis Rodríguez Alonso | 4- 2-22 | 32063 | 6468 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Victoria Gómez de H. Olivera | | 32064 | 6469 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Juan Comos Miñerola | 30- 3-19 | 32065 | 6470 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Julia Alfonso de Cayón | 4- 2-13 | 32066 | 6471 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Fermín Sarmiento Sánchez | 6- 4-19 | 32067 | 6472 | 13 | 11 | 5 |
| 23 | Estrella Pertinez Rivero | 6- 7-09 | 32068 | 6473 | 15 | — | 20 |
| 5 | Mateo Hernández García | 21- 9-15 | 32069 | 6474 | 13 | 3 | 1 |
| 20 | Margarita Aramburo Maíz | 11-11-13 | 32070 | 6475 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | José María Porta y Parramón | 10- 2-16 | 32071 | 6476 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | María Felgueroso Sánchez | 25-10-17 | 32072 | 6477 | 13 | 1 | 1 |
| 50 | Gloria Beltrán López | 1- 8-15 | | | — | — | — |
| 14 | Diego A. Alejandre Alcalde | 11- 5-14 | 32073 | 6478 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Nieves Pérez Martínez | 5- 8-14 | 32074 | 6479 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Miguel Arnáu Regas | 2- 9-24 | 32075 | 6480 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Ana Núñez Barranco | 28- 7-14 | 32076 | 6481 | 17 | 5 | 1 |
| 11 | Andrés Nieto Rico | 6- 4-13 | 32077 | 6482 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Francisca Pardo Pardo | 29-10-15 | 32078 | 6483 | 16 | 1 | 13 |
| 30 | Rogelio Hernández Conesa | 17- 5-19 | 32079 | 6484 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Milagros León Muñoz | 24- 6-16 | 32080 | 6485 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Antonio Tardío Berzocana | 31-12-22 | 32081 | 6486 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Matilde Gómez Carbajosa | 10- 7-14 | 32082 | 6487 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Zóilo Cortés Gallego | 14- 4-19 | 32083 | 6488 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Concepción García Miqueli | 20-11-99 | 32084 | 6489 | 16 | 2 | 6 |
| 17 | Juan Bacon Antón | 20- 2-16 | 32085 | 6490 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Martina Fisac Pérez | 11-11-13 | 32086 | 6491 | 14 | 9 | 1 |
| 30 | Salvador Ayala Cecilia | 17-11-21 | 32087 | 6492 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Pilar Gómez Quinzaños | 12-10-16 | 32088 | 6493 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Agustín Becares Villar | 8- 3-14 | 32089 | 6494 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Francisca Calvo Navarrete | 4- 1-14 | 32090 | 6495 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Julia de la Barrera García Cuerva. | 2- 9-14 | | | — | — | — |
| 50 | Agustín Laso del Rey | 13- 2-17 | 32091 | 6496 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Enrique Cervera Sapena | 27- 2-13 | 32092 | 6497 | 13 | 9 | 22 |
| 24 | Avelina Arias García | 12- 1-13 | 32093 | 6498 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Agustín Diéguez Docampo | 21-10-23 | 32094 | 6499 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Cristina Trujillo Ruiz | 26- 6-16 | 32095 | 6500 | 17 | 3 | 16 |
| 10 | Joaquín Cuadrado Palacios | 12- 7-15 | 32096 | 6501 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | M.ª Jesús Irigoyen Apostua | 7- 6-11 | 32097 | 6502 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Angel García del E. y Pabón | 27-11-14 | 32098 | 6503 | 14 | 1 | 1 |
| 39 | Josefa Elizaude García | 7- 9-13 | 32099 | 6504 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | J. Antonio López Cristóbal | 20- 2-19 | 32100 | 6505 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Damiana Galán Valle | 27- 9-16 | 32101 | 6506 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Ricardo Antolí Barrachina | 11- 2-21 | 32102 | 6507 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Mercedes Torralba de Damas | 9- 7-12 | 32103 | 6508 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Arturo Vicente Cuadrillero | 23-12-15 | 32104 | 6509 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Elvira Bores Roig | 16- 7-10 | 32105 | 6510 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Manuel Soto López | 3- 4-23 | 32106 | 6511 | 13 | 7 | 14 |
| 9 | Higinia Ceballos Llanderas | 11- 1-10 | 32107 | 6512 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | José Munich Pinsach | 22- 9-16 | 32108 | 6513 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Carmen Morales Ojeda | 12-12-13 | 32109 | 6514 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Francisco Notario Mora | 21-12-15 | 32110 | 6515 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Francisca Juan Sanz | 26-12-07 | 32111 | 6516 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Joaquín Fernández Cidre | 1- 8-18 | 32112 | 6517 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Dolores Mendoza García | 23-10-06 | 32113 | 6518 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Antonio Vizueta Rodríguez | 14- 2-20 | 32114 | 6519 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Inés Lapeña Mendiguren | 20- 4-01 | 32115 | 6520 | 16 | 9 | 29 |
| 17 | J. María Requena Rentero | 24-10-14 | 32116 | 6521 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Victoria Páramo Pérez | 23-12-09 | 32117 | 6522 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Fermín Lora Echegoyen | 6- 4-15 | 32118 | 6523 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Dolores Touchardy Arroyo | 7- 7-06 | 32119 | 6524 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Alfredo Ferrera de Armas | 30- 9-13 | 32120 | 6525 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Martín Bello Díaz | 7- 2-20 | | | — | — | — |
| 28 | Andrea González de Heras | 2-11-14 | 32121 | 6526 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Benedicta Flores Velasco | 4- 1-06 | 32122 | 6527 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | C. Jesús Andréu García | 27- 4-13 | 32123 | 6528 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Antonia Grimat Vives | 28- 2-04 | 32124 | 6529 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Juan Rivas Nin | 13- 6-20 | 32125 | 6530 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Demetria Dieitez Iglesias | 16-10-16 | 32126 | 6531 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Jesús Amatriaín Amatriaín | 24-11-15 | 32127 | 6532 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Guadalupe Moreno Pedraza | 15- 2-15 | 32128 | 6533 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Balbino Núñez Mancebo | 5- 1-17 | 32129 | 6534 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Fernanda Ribas Verdía | 24- 8-12 | 32130 | 6535 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Timoteo Zaragoza Zaragoza | 19- 9-16 | 32131 | 6536 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Josefa Camacho Fernández | 22- 6-11 | 32132 | 6537 | 16 | 11 | 22 |
| 28 | José M. Salvador Fernández | 25- 5-16 | 32133 | 6538 | — | — | — |
| 28 | M.ª Rosario García García | 2-10-11 | 32134 | 6539 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Julio Rodríguez Gironés | 1-11-15 | 32135 | 6540 | 14 | 2 | 27 |
| 14 | Araceli Jurado Benitez | 14- 8-10 | 32136 | 6541 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Manuel Blázquez Bodalo | 6-10-19 | 32137 | 6542 | 13 | 13 | 1 |
| 24 | Victoria García Ares | 13- 7-15 | 32138 | 6543 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Bernardo Salgado Martín | 6- 5-23 | 32139 | 6544 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | María Serfaty Amselam | 23- 6-10 | 32140 | 6545 | 16 | — | 1 |
| 20 | Asunción Garralda Iribarren | 19- 8-18 | | | — | — | — |
| 32 | Angel Santos Pazos | 3-12-10 | 32141 | 6546 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Eloísa Fernández Díaz | 24- 6-12 | 32142 | 6547 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | José García Llopis | 7- 9-13 | 32143 | 6548 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Nicolasa López Andión | 6-12-13 | 32144 | 6549 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Pedro González Oliva | 3-10-19 | 32145 | 6550 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 1 | Marina Murga Morte | 6- 2-10 | 32146 | 6551 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Julio Cuenca Sánchez | 4- 3-19 | 32147 | 6552 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Hortensia Alonso García | 13- 6-17 | 32148 | 6553 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Sebastián Hernández González | 5- 8-17 | 32149 | 6554 | 13 | 4 | 1 |
| 4 | María Linares Capel | 21-10-15 | 32150 | 6555 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Martínez Ruiz | 28-12-18 | 32151 | 6556 | — | — | — |
| 41 | Ana Silva González | 8- 8-15 | 32152 | 6557 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Juan Frau Matas | 13- 4-16 | 32153 | 6558 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Esther Barrio Bañuelos | 20- 6-13 | 32154 | 6559 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Federico Vila Ferrer | 13- 4-19 | 32155 | 6560 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Pilar Serrano Esteban | 2-10-13 | 32156 | 6561 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Olimpio Velázquez Bonilla | 26- 7-18 | 32157 | 6562 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Mercedes Ritaluga Bergala | 19- 5-16 | 32158 | 6563 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Jaime Velasco Gómez | 28- 6-21 | 32159 | 6564 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Angeles Sánchez Alamo | 2- 8-05 | 32160 | 6565 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Aquilino Esteban San Millán | 7-10-14 | 32161 | 6566 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Eloína Ribas Reboleiro | 7- 6-14 | 32162 | 6567 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Jaime Fornés Araújo | 23-10-14 | 32163 | 6568 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Angela Uzubal y Areitio U. | 10-00-95 | 32164 | 6569 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Filomena Quevedo Barañana | 5- 8-14 | | | — | — | — |
| 27 | Salustiano Veiga Catarelo | 24-10-20 | 32165 | 6570 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Luisa García Fernández | 28- 7-15 | 32166 | 6571 | 16 | 8 | 1 |
| 39 | Benjamín Ibaoez Martínez | 12-10-19 | 32167 | 6572 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Basilisa Hernández Gómez | 15- 4-95 | 32168 | 6573 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Jesús Rodríguez Cortina | 4- 9-20 | 32169 | 6574 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Tomasa de Gama García | 18-12-14 | 32170 | 6575 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Marcos M. Martínez López | 28- 9-16 | 32171 | 6576 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Consuelo Pascual Alberca | 23- 4-07 | 32172 | 6577 | 16 | 11 | 2 |
| 20 | Antonio Extramiana Apellániz | 12- 6-17 | 32173 | 6578 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Francisca Mengual Montalbán | 18- 2-14 | 32174 | 6579 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Mariano Gómez Calleja | 25- 4-17 | 32175 | 6580 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Jesusa Martín Peláez | 14- 6-12 | 32176 | 6581 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Jesús Parra de la Fuente | 3- 5-22 | 32177 | 6582 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Vilariño Amor | 30- 7-07 | 32178 | 6583 | 17 | 5 | 1 |
| 51 | Juan Morejón Pérez | 1- 4-13 | 32179 | 6584 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Carmen Lloret Armengol | 30- 1-17 | 32180 | 6585 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Egenor Gallego Barrera | 24- 8-14 | 32181 | 6586 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Angela Main Rodríguez | 1-10-14 | 32182 | 6587 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Julio Carapeto Salgado | 6- 6-20 | 32183 | 6588 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Isabel Bueno Puente | 10- 3-14 | 32184 | 6589 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Joaquín Mouriоo Calvo | 12-12-09 | 32185 | 6590 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Encarnación Higuera Fernández | 18- 2-13 | 32186 | 6591 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Elías Romero González | 8- 4-15 | 32187 | 6592 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Inés Lucía Torres García | 20- 1-17 | 32188 | 6593 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | José Pérez Marcos | 4-11-21 | 32189 | 6594 | 14 | 3 | 1 |
| 21 | Dominga Lociga Cabalga | 6- 8-14 | 32190 | 6595 | 15 | 11 | 5 |
| 30 | Juan Esteban López | 16- 7-15 | 32191 | 6596 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Asela Uzábal Urive | 6-12-09 | 32192 | 6597 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Angel Erro Cilveti | 27- 2-12 | 32193 | 6598 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Pilar Ramiro Yagüe | 12-10-09 | 32194 | 6599 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Miguel Seoane Guibas | 26- 9-20 | 32195 | 6600 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Josefa Girbán Puente | 13- 6-16 | 32196 | 6601 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Ignacio B. Peña Vicente | | 32197 | 6602 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Eugenia Villa Llamazares | 10- 2-05 | 32198 | 6603 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Rosalía Aguilar Priego | 4- 3-15 | | | — | — | — |
| 32 | Manuel Gil Rodríguez | 25- 3-22 | 32199 | 6604 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Carolina García de Irisarri | 25- 1-14 | 32200 | 6605 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Cruz Villarias Ruiz | 3- 5-12 | | | — | — | — |
| 2 | José Torrente Moreno | 13-12-14 | 32201 | 6606 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Víctor Carrero Sáiz | 12- 4-13 | 32202 | 6607 | 7 | 10 | 1 |
| 4 | Soledad González Pérez | 13- 5-12 | 32203 | 6608 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Tomás Ingelmo Rodríguez | 21- 9-22 | 32204 | 6609 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Rufina Alamo Picón | 8- 4-15 | 32205 | 6610 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Francisco Arellano García | 14- 6-19 | 32206 | 6611 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Matilde Romero de la Miyar | 1-02 | 32207 | 6612 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Fernando Iglesias Díaz | 16-10-20 | 32208 | 6613 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Purificación Millán Benito | 7- 2-12 | 32209 | 6614 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Salvador Peña Rivero | 3- 3-25 | 32210 | 6615 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Julia Pérez López | 17- 6-13 | 32211 | 6616 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Félix Casero Cortina | 21- 5-20 | 32212 | 6617 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Vicenta Acedo Vivas | | 32213 | 6618 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Jaime Barber Pérez | 10- 6-18 | 32214 | 6619 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Juana Andrés Rapado | 26- 6-13 | 32215 | 6620 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | José Fernández Calvo | 17-11-19 | 32216 | 6621 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Pilar Rivera Preciados | 16- 5-13 | 32217 | 6622 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Loacadia Cortina Morales | 13- 5-17 | | | — | — | — |
| 35 | Antonio Sánchez Marrero | 6-12-14 | 32218 | 6623 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Felicidad Mira Leal | 29- 2-12 | 32219 | 6624 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Santos García Valiente | | 32220 | 6625 | 13 | 7 | 1 |
| 46 | Eulalia Climent Toledo | 22- 2-00 | 32221 | 6626 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | César García Hernández | 24- 1-13 | 32222 | 6627 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Isabel Roig Roig | 27-10-13 | 32223 | 6628 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Juan Antonio Marín Marín | | 32224 | 6629 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Josefa Fernández Seco de H. | 29- 4-12 | 32225 | 6630 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Sebastián Fiol Sanso | 11-10-19 | 32226 | 6631 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Magdalena Linares Lorenzo | 25- 5-16 | 32227 | 6632 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Francisco Burgos Burgos | 4- 7-20 | 32228 | 6633 | 13 | 4 | 1 |
| 21 | Simona Ramos Macías | 13- 2-13 | 32229 | 6634 | 15 | 11 | 14 |
| 21 | Julián Contreras Solís | 15- 7-23 | 32230 | 6635 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Ana María González Tercero | 24- 8-08 | 32231 | 6636 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Herminia Mantecón Díaz | 24-12-15 | | | — | — | — |
| 37 | Nicolás García Rivas | 26-11-22 | 32232 | 6637 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Emilia Alcántara Dueñas | 8-10-94 | 32233 | 6638 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Florentino Sagredo Chave | 14- 3-17 | 32234 | 6639 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Josefa Merino Fernández | 12- 2-14 | 32235 | 6640 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Mariano Sáez Gómez | 21- 6-15 | 32236 | 6641 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Isabel Aperteguía Díez de U. | 18- 6-10 | 32237 | 6642 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | José Ruiz Correa | 24- 3-21 | 32238 | 6643 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | María Oneto Benítez | 29- 1-15 | 32239 | 6644 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Luis Belmonte Garcés de M. | 9-12-15 | 32240 | 6645 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Francisca Sanjuán Fernández | 9- 3-15 | 32241 | 6646 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | León José López Pérez | 15- 4-14 | 32242 | 6647 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Quinidia Merino Herreras | 15- 2-11 | 32243 | 6648 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Honorato Blanco Cabezas | 29-11-18 | 32244 | 6649 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Visitación Alonso Crespo | 2- 1-09 | 32245 | 6650 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Anselmo Domínguez Miján | 25- 4-20 | 32246 | 6651 | — | — | — |
| 4 | Catalina García Valero | 14- 5-15 | 32247 | 6652 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Vicente Alcaráz Llorca | 8-12-19 | 32248 | 6653 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Elisa Cantero Iglesñas | 2-12-96 | 32349 | 6654 | 16 | 3 | 2 |
| 46 | Joaquín Mota Juárez | 6- 5-20 | 32250 | 6655 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Silvestra Alejandra López | 31-12-14 | 32251 | 6656 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Francisco Díaz Ruano | 16-11-20 | 32252 | 6657 | 13 | 9 | 1 |
| 27 | Josefina Paredes Ares | 12- 3-14 | 32253 | 6658 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Javier Estebáñez Arrazuria | 25- 1-23 | 32254 | 6659 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Silvina Becerra Cisneros | 13- 1-09 | 32255 | 6660 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Narciso Pagés y Piarnáu | 15- 5-15 | 32256 | 6661 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Angeles Fernández Prado | 2-10-02 | 32257 | 6662 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Francisco Vázquez Sánchez | 3- 3-19 | 32258 | 6663 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Manuela Santos Méndez | 28- 5-94 | 32259 | 6664 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Fernando Soto Sanz | | 32260 | 6665 | — | — | — |
| 45 | Natalia Corrochano Fernández | 27- 7-94 | 32261 | 6666 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Pedro Ayats Figueras | 12-11-13 | 32262 | 6667 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Nieves Navarro Martínez | 19- 8-08 | 32263 | 6668 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Eligio Suárez Fierro | 13- 4-14 | 32264 | 6669 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Rrafaela Gómez Jurado | 8- 1-04 | 32265 | 6670 | 17 | 5 | 1 |
| 2 | Abrahám Fernández Sánchez | 25- 1-20 | 32266 | 6671 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Zóilo Delgado | 5-11-14 | 32267 | 6672 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Francisco López Romero | 6- 6-22 | 32268 | 6673 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | Aurelia López Robles | 6- 1-13 | 32269 | 6674 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Arturo Santamaría García | 11- 4-20 | 32270 | 6675 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Beatriz Goyena Inchusta | 28- 2-09 | 32271 | 6676 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Ramón Núñez Quintela | 22- 7-20 | 32272 | 6677 | — | — | — |
| 33 | Marina Gutiérrez García | 26- 2-16 | 32273 | 6678 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Vicente Rodríguez Pérez | 16- 6-19 | 32274 | 6679 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Josefa Pácios Rernández | 31- 7-19 | 32275 | 6680 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Manuel Cano Vega | | 32276 | 6681 | — | — | — |
| 8 | Victoria Garcés Miravet | 27-11-13 | 32277 | 6682 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Mariano Bach Ginesta | 8- 3-18 | 32278 | 6683 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Laurentina Barrios Fernández | 14- 8-12 | 32279 | 6684 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Francisco Martínez Perona | 20- 7-18 | 32280 | 6685 | 13 | 9 | 21 |
| 27 | Isabel Pérez Anguiano | 19-11-14 | 32281 | 6686 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Miguel Marín Ramírez | 29- 9-17 | 32282 | 6687 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Rosario Rosa Donaire | 1- 2-15 | 32283 | 6688 | 15 | 10 | 22 |
| 50 | Hi'ario Val Val | 21-10-15 | 32284 | 6689 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | María López Rodríguez | 3-11-13 | 32285 | 6690 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Clemente López Fernández | 18- 8-11 | 32286 | 6691 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Dominica Picón y Alonso | 23- 3-13 | 32287 | 6692 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | José Juan Romero Gil | 21- 7-17 | 32288 | 6693 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Regina Rodríguez Rivera | 23- 1-11 | 32289 | 6694 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Juan Francisco Moya Girón | 13- 5-16 | 32290 | 6695 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Emilia Sánchez Sánchez | 15-11-00 | 32291 | 6696 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | José Antonio Silva Marcos | 25- 4-14 | 32292 | 6697 | 13 | 10 | 1 |
| 49 | Consolación Torre Cavero | 26- 4-98 | 32293 | 6698 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Mario Alvarez Pato | 24- 8-22 | 32294 | 6699 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | M.ª Amparo Vasconcellos Martín | 29- 5-11 | 32295 | 6700 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Francisco Grisa'eoa del Val | 4-10-20 | 32296 | 6701 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Guadalupe B'anco Alabarrán | 18- 2-12 | 32297 | 6702 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Adolfo Moreno Anaya | 17- 7-15 | 32298 | 6703 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Lourdes Sanmartín Vilariño | 8- 9-13 | 32299 | 6704 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Domenech Ferri | 10- 2-21 | 32300 | 6705 | 5 | — | 26 |
| 6 | Juana Cabañas Seseña | 9- 3-15 | 32301 | 6706 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Miguel Rodríguez Quesada | 17- 3-18 | 32302 | 6707 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Peregrina Eiras San Pedro | 31- 5-16 | 32303 | 6708 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Gregorio Rubí Catany | | 32304 | 6709 | — | — | — |
| 28 | Juana Piedrafita Calvo | 24- 6-05 | 32305 | 6710 | 17 | 2 | 1 |
| 51 | Fernando Aguilera Pleguezuelo | 14-10-23 | 32306 | 6711 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Remedios González Alba | 25-11-12 | 32307 | 6712 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Juan Rivera Barrio | 4- 3-18 | 32308 | 6713 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Cecilia Aguinaga Vicente | 22-11-11 | 32309 | 6714 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | J. Manuel Masegosa Martínez | 21- 4-11 | 32310 | 6715 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Carmen Rodríguez Fernández | 8- 1-11 | 32311 | 6716 | 16 | 5 | 1 |
| 18 | Federico López Montero | 30-12-21 | 32312 | 6717 | — | — | — |
| 8 | Cecilia Mata Berruezo | 10- 6-13 | 32313 | 6718 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | F. José Marcos Vicela | 27- 3-22 | 32314 | 6719 | 13 | 9 | 6 |
| 40 | Ange'a Gómez Aparicio | 28- 2-16 | 32315 | 6720 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Angel Sánchez Grioán | 19- 3-23 | 32316 | 6721 | 14 | — | 1 |
| 31 | Resurrección Martínez Bujanda | 6- 4-09 | 32317 | 6722 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José Canal Suárez | 1- 5-09 | 32318 | 6723 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Caridad Fernández García | 11- 4-94 | 32319 | 6724 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Simón Garrido Cortezón | 28-10-17 | 32320 | 6725 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Manue'a Santos Zurrón | 10- 1-00 | 32321 | 6726 | 17 | 1 | 8 |
| 14 | Arturo Ubago Ochoa | 24- 6-20 | 32322 | 6727 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Juana Navarro López | 8- 5-15 | 32323 | 6728 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Nicolás Bragado Morillo | 12- 9-17 | 32324 | 6729 | — | — | — |
| 9 | Carmen Canedo Mariscal | 2-12-14 | 32325 | 6730 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Angel González García | 21-12-12 | 32326 | 6731 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Angeles Velilla Roig | 15-11-14 | 32327 | 6732 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Francisco Lage Conde | 20- 3-18 | 32328 | 6733 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Ramona Salgado Alvarez | 27- 4-11 | 32329 | 6734 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Julio Fernández Querino | 26- 1-17 | 32330 | 6735 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Esperanza Martín Borregón | 18-12-11 | 32331 | 6736 | 11 | 10 | 2 |
| 31 | José M. Romera Perugorría | 23- 2-15 | 32332 | 6737 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Juana Monforte Riesco | 4- 9-16 | 32333 | 6738 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Teodoro Martínez Rodrigo | 1- 4-21 | 32334 | 6739 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción Mur Ballabriga | 12-12-09 | 32335 | 6740 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Pedro Merlos Jiménez | 2- 8-09 | 32336 | 6741 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Concepción Delgado Criado | 25- 6-11 | 32337 | 6742 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Eduardo A'buixech Molla | 29- 6-15 | 32338 | 6743 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Adoración Molero Marcos | 19- 5-12 | 32339 | 6744 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Manuel Azaustre Salazar | 15- 3-18 | 32340 | 6745 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Dolores González Regueiro | 17-00-15 | | | — | — | — |
| 28 | Vicente Izquierdo Santamaría | 9- 1-16 | 32341 | 6746 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Segunda Bernabé Moreno | 5-13 | 32342 | 6757 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | José García Cañabate | 23- 2-16 | 32343 | 6748 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Catalina Martín Velázquez | 29-10-04 | 32344 | 6749 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | José Pontes Muñoz | | 32345 | 6750 | — | — | — |
| 31 | Isabel Aráiza Mariezcurre | 19-11-04 | 32346 | 6751 | 15 | 10 | 2 |
| 33 | Eloína Fernández Alvarez | 20- 4-99 | 32347 | 6752 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Matías Martínez Martín | 6- 4-11 | 32348 | 6753 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Dolores Vela Sánchez | 18-00-15 | 32349 | 6754 | 11 | 2 | 1 |
| 14 | Rafael Garzo Alijo | 18-12-12 | 32350 | 6755 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Fa'co Cortadellas | 28- 6-14 | 32351 | 6756 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel Vázquez Vare'a | 18- 9-15 | 32352 | 6757 | 13 | 6 | 6 |
| 49 | Salustiana González González | 26-10-04 | 32353 | 6758 | 17 | 5 | 1 |
| 40 | Rafae'a López González | 23- 5-11 | 32354 | 6759 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Francisco Fernández Cantero | 18- 4-22 | 32355 | 6760 | 14 | 1 | 1 |
| 11 | Josefa González Domínguez | 21- 3-14 | 32356 | 6761 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Tomás Ferrer Cardona | 28- 1-14 | 32357 | 6762 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Alejandra Gómez López | 7- 3-97 | 32358 | 6763 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Miguel Vázquez Cándamo | 30-12-20 | 32359 | 6764 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Concepción Manzano Boa | 9- 4-11 | 32360 | 6765 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Luis de la Peña Fernández | 11- 7-19 | 32361 | 6766 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Laura Albajar Grasa | 13- 9-17 | 32362 | 6767 | 12 | 6 | 26 |
| 15 | José Pena Leal | 11-10-20 | 32363 | 6768 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Encarnación Martínez Muñoz | 4- 5-16 | 32364 | 6769 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José María Ferri Pérez | 3- 7-15 | 32365 | 6770 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Filomena Torres Gutiérrez | 5- 7-14 | 32366 | 6771 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Cayetano Leyva Ruiz | 21- 5-19 | 32367 | 6772 | — | — | — |
| 10 | Isidra Sáenz Garrido | 18- 1-17 | 32368 | 6773 | — | — | — |
| 42 | Casto García Martínez | 22- 5-14 | 32369 | 6774 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Vivencia Molina Crespo | 1- 7-14 | 32370 | 6775 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Fernando Casado Royo | 24-11-16 | 32371 | 6776 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Rosa Capón Fernández | 1- 2-14 | 32372 | 6777 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Anastasia Gonzá'ez Hernández | 17- 6-13 | 32373 | 6778 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Consuelo García Díaz | 25- 4-13 | 32374 | 6779 | 17 | 5 | 1 |
| 39 | Antonio González Gutiérrez | 21- 8-96 | 32375 | 6780 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Asunción Mayorales Palomo | 29- 7-12 | 32376 | 6781 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Santiago González Fernández | 13- 2-17 | 32377 | 6782 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Pi'ar González Rodríguez | 12-10-13 | 32378 | 6783 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | José Viciana Guil | 16- 9-21 | 32379 | 6784 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Concepción Nuevo García | 5- 9-03 | 32380 | 6785 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Ignacio Espeleta Aramburu | 1- 2-11 | 32381 | 6786 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Luisa Povedano Uranga | 19- 8-08 | 32382 | 6787 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Jesús Domínguez Campa | 16- 4-24 | 32383 | 6788 | — | — | — |
| 45 | Adela Galán Pinilla | 22- 9-12 | 32384 | 6789 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Carmen Martínez González | 7- 3-17 | | | — | — | — |
| 8 | Luis Altes Carros | 10- 2-20 | 32385 | 6790 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Carmen Ruiz Rob'edo | 17- 2-11 | 32386 | 6791 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Angel González Díez | 23- 7-21 | 32387 | 6792 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Dorotea Apesteguía Logroño | 29- 3-08 | 32388 | 6793 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | José C. Touceda Trasante | 29- 8-09 | 32389 | 6794 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Carmen Roméu Pi | 24- 7-01 | 32390 | 6795 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Pedro Guzmán Lucas | 18-12-22 | 32391 | 6796 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Eleuteria López de Castro | 18-00-02 | 32392 | 6797 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Alfonso Fréixas Pou | 24-11-15 | 32393 | 6798 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Antonia García Fernández | 9-11-08 | 32394 | 6799 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Emilio Román Prieto | 17- 1-19 | 32395 | 6800 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Encarnación Pérez Sevilla | 4- 6-03 | 32396 | 6801 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Miguel Esteve Martí | 27- 2-14 | 32397 | 6802 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | María J. García Melchor | 16- 4-11 | 32398 | 6803 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Sebastián Ibernón Saorín | 25-11-26 | 32399 | 6804 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Esther Sanz Ve'a | 22- 1-12 | 32400 | 6805 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Luis Pedrajas Garci Cueva | 26- 6-14 | 32401 | 6806 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Inés Martín Romero D. | 15- 3-10 | 32402 | 6807 | 15 | 10 | 29 |
| 34 | Mariano Díez Mate | 9- 4-07 | 32403 | 6808 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Milagros Sánchez Fernández | 27- 5-94 | 32404 | 6809 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Braulio Serrano Martínez | 26- 3-18 | 32405 | 6810 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Asunción Barreira López | 23-12-13 | 32406 | 6811 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Sánchez Grioán | 9-11-17 | 32407 | 6812 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Filomena Sanz Herrero | 14-11-12 | 32408 | 6813 | 16 | 4 | 25 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 17 | Salvador Rovira Fontenes | 26-10-17 | 32469 | 6814 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Antonio Sáez de Omeñaca | 17-10-10 | | | — | — | — |
| 13 | Julia Martín P. Sánchez T. | 6- 8-11 | 32410 | 6815 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Rafael Alfonso Barbera | 12- 3-18 | 32411 | 6816 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Concepción Río Juli | 10-12-11 | 32412 | 6817 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | Antonio Curto Moro | 30- 4-22 | 32413 | 6818 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Inocenta Martínez Tordera | 28-12-12 | 32414 | 6819 | 16 | 5 | 1 |
| 13 | Tomasa Hidalgo Encinas | 21-12-14 | | | — | — | — |
| 12 | Miguelo Ayora Gracia | 15- 2-23 | 32415 | 6820 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Ricardo Basco Esteller | 11- 7-17 | 32416 | 6821 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Jesús Pérez Abellenda | 5- 1-18 | 32417 | 6822 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Isabel Aracil Díaz | 9- 6-09 | 32418 | 6823 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Barceló Martínez | 1-12-19 | 32419 | 6824 | 14 | 4 | 18 |
| 31 | Ricarda Ariz Aragón | 8- 2-13 | 32420 | 6825 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Antonio Diego Somoano | 5- 4-24 | 32421 | 6826 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luisa Suárez Díaz | 23-10-11 | 32422 | 6827 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Lorenzo Hernández Pons | 28- 9-21 | 32423 | 6828 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Fuencisla Gil Herrero | 21- 9-16 | 32424 | 6829 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Leonardo Fernández López | 28- 6-17 | 32425 | 6830 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | María Yangüas Faura | 7- 2-15 | 32426 | 6831 | 16 | 2 | 23 |
| 14 | Josefa Benítez de Castañeda Pérez | 8- 4-14 | | | — | — | — |
| 24 | Ezequiel Fernández González | 10- 4-12 | 23427 | 6832 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Teresa Lesped Sola | 16-10-15 | 32428 | 6833 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Pedro A. Jimeno Maoes | 21- 7-09 | 32429 | 6834 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Asunción Sanchidrian Jiménez | 15- 8-05 | 32430 | 6835 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Mariano Escartín Arcaso | 2- 2-21 | 32431 | 6836 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Julia García López | 12- 4-10 | 32432 | 6837 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Concepción Llaborna Hevia | 19- 6-15 | 32433 | 6838 | — | — | — |
| 25 | Mariano Saurina Berdiell | 7- 6-18 | 32434 | 6839 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Carmen Moreno Granados | 12- 9-12 | 32435 | 6840 | 17 | 4 | 16 |
| 28 | Francisca Sánchez Gómez | 18- 9-21 | 32436 | 6841 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Rafaela Muñoz Sánchez | 2-20-14 | 32437 | 6842 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Lorenzo Menor Jorge | 10- 8-14 | 32438 | 6843 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | María Blanca Viñas | 3- 9-12 | 32439 | 6844 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Manuel Lobato Muñiz | 22- 6-17 | 32440 | 6845 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Francisca Arias Rodríguez | 7- 1-13 | 32441 | 6846 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | J. Joaquín Pazos Pereira | 16- 8-14 | 32442 | 6847 | 14 | 4 | 14 |
| 31 | Leandra Medinueta Lazcoz | 7- 3-10 | 32443 | 6848 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Geminiano Delgado Rodríguez | 18-11-20 | 32444 | 6849 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Natividad Gil Amo | 24-12-16 | 32445 | 6850 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Antonio Pérez Angulo | 26- 4-23 | 32446 | 6851 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Isabel Jimeno Martín | 9-12-00 | 32447 | 6852 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Manuel Barreira López | 9- 8-08 | 32448 | 6853 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | María Rodríguez Pérez | 3- 1-00 | 32449 | 6854 | 16 | 2 | 23 |
| 31 | Francisco J. Vayensa García | 15- 1-07 | 32450 | 6855 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Dolores Reche Gómiz | 3- 7-11 | 32451 | 6856 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Francisco Dorado Victorio | 6-10-17 | 32452 | 6857 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Dolores Raogas Echegoven | 26- 9-12 | 32453 | 6858 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Juan García Moraga | 1- 9-15 | 32454 | 6859 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Rosario Cabia Arce | 27-12-12 | 32455 | 6860 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Antonio Perales Sanz | 8- 7-21 | 32456 | 6861 | 14 | 1 | 27 |
| 27 | Carmen Vázquez Carballo | 6- 4-13 | 32457 | 6862 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Jesús Sánchez Hann | 13- 9-17 | 32458 | 6863 | 17 | 4 | 1 |
| 2 | Concepción Gutiérrez Díaz | 9- 2-13 | 32459 | 6864 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Enrique Antón Rosado | 25- 3-19 | 32460 | 6865 | 13 | 3 | 1 |
| 11 | Josefa Embrani Galván | 15- 4-04 | 32461 | 6866 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Ginés Moreno García | 16- 4-20 | 32462 | 6867 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Soledad Corzo Fernández | 4- 1-13 | 32463 | 6868 | 13 | 10 | 1 |
| | Carlos Sánchez Sánchez | 13- 2-23 | 32464 | 6869 | — | — | — |
| 29 | Ana Collado Campaña | 16- 6-12 | 32465 | 6870 | 15 | 1 | 1 |
| 37 | Ginés Criado González | 23- 8-18 | 32466 | 6871 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Lucía Cruchaga Lacasio | 13-12-14 | 32467 | 6872 | 17 | 4 | 28 |
| 9 | Tomás Quesada Casco | 2- 5-09 | 32468 | 6873 | 14 | 4 | 1 |
| 53 | María Illesca Infante | 23- 8-13 | 32469 | 6874 | 16 | 3 | 17 |
| 21 | Milagros Bustamante Martínez | 22- 4-14 | 32470 | 6875 | 17 | 5 | 1 |
| | José María Quintana Lombardía | | 32471 | 6876 | — | — | — |
| 4 | Concepción Carmona Martínez | 5- 7-11 | 32472 | 6877 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Trinidad Varona V. Labriga | 27-11-98 | 32473 | 6878 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Generoso Coedo Alvarez | 18- 4-16 | 32474 | 6879 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | M.ª Jesús Cristóbal Pérez | 1-14 | 32475 | 6880 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Agustín Martínez Doggio | 10- 9-18 | 32476 | 6881 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Raquel Tendeiro Rami | 16- 2-12 | 32477 | 6882 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Manuel Couceiro Vázquez | 22- 4-16 | 32478 | 6883 | 13 | 9 | 16 |
| 36 | Francisca Núñez Troncoso | 26- 8-16 | 32479 | 6884 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Martín Pérez Aceña | 12-11-13 | 32480 | 6885 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Ana Páez García | 28- 1-11 | 32481 | 6886 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Miguel Ortiz Luján | 26- 5-97 | 32482 | 6887 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Carmen González Ruiz | 9- 7-12 | 32483 | 6888 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Herminio Sánchez Gómez | 3- 3-20 | 32484 | 6889 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Carolina Fernández Soto | 19-10-10 | 32485 | 6890 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Amable Juiz González | 24- 2-18 | 32486 | 6891 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Isabel Fernández Quiñones | 22- 8-12 | 32487 | 6892 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Antonio de la Tejada de la Llave | | 32488 | 6893 | — | — | — |
| 40 | Elvira Sacristas Torradillo | 19- 4-07 | 32489 | 6894 | 17 | 5 | 1 |
| 44 | Pedro Mompel Gascón | 25- 2-16 | 32490 | 6895 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Pilar Benites Moreno | 29- 3-07 | 32491 | 6896 | 16 | 1 | 12 |
| 11 | Faustino Montero Sánchez Val | 8-11-17 | 32492 | 6897 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Dolores Gómez Mielgo | 9- 9-13 | 32493 | 6898 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Trinidad García Arostegui | 30-11-14 | | | — | — | — |
| 1 | Juan José Pinedo Arza | 15- 1-23 | 32494 | 6899 | 13 | 7 | 1 |
| 4 | Bernabela García Martínez | 3- 8-10 | 32495 | 6900 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | César Castaño Gutiérrez | 20- 7-13 | 32496 | 6901 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Esmeralda Oliva Hernández | 16- 9-10 | 32497 | 6902 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | J. Manuel Lucas González | 19- 3-11 | 32498 | 6903 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Julia Barrios Ruiz | 12- 4-13 | 32499 | 6904 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Cosme Canela Pujo | 26- 9-11 | 32500 | 6905 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Rafaela Rodríguez Fernández | 25- 2-08 | 32501 | 6906 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Paz Martínez Jiménez | 19- 2-17 | | | — | — | — |
| 25 | J. María Sendra Miralles | 21- 4-16 | 32502 | 6907 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Dolores Fuentes Gómez | 13- 2-05 | 32503 | 6908 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Félix A. Murcia Martínez | 25- 2-17 | 32504 | 6909 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Juana Rodrigo López | 28- 3-13 | 32505 | 6910 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Francisco Sabater Gundín | 30- 4-05 | 32506 | 6911 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rosalía Peláez Alvarez | 14-12-10 | 32507 | 6912 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Felisa Barceló García | 21-11-14 | | | — | — | — |
| 23 | Antonio Arjona Ortega | 13- 5-16 | 32508 | 6913 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Valentina Unzu Vidaurri | 11- 9-14 | 32509 | 6914 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Jesús Sáinz Ruiz | 24- 9-06 | 32510 | 6915 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Manuela Bermejo Merino | 24- 5-13 | 32511 | 6916 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Luis Cabrera Falcón | 22-11-14 | 32512 | 6917 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Herminia Gómez Sanivo | 23- 4-16 | 32513 | 6918 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Teófilo Ramírez Martínez | 5- 3-10 | 32514 | 6919 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Emilia Andrés Almecija | 13- 8-14 | 32515 | 6920 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Ginés Martínez Pérez | 1- 5-11 | 32516 | 6921 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Anunciación Navarro Iso | 4- 4-10 | 32517 | 6922 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Jaime Bargés Benabides | 2- 7-06 | 32518 | 6923 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Elena Ruiz Gallo | 21- 5-05 | 32519 | 6924 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Luis Perpioan Aguilar | 28- 6-18 | 32520 | 6925 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Queralt Gilabert | 10-10-13 | | | — | — | — |
| 5 | Antonia González Monge | 4- 5-12 | 32521 | 6926 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Juan del Rosario Pérez | 22- 7-06 | 32522 | 6927 | 13 | 11 | 3 |
| 36 | Aurora Rodríguez Seoane | 30- 4-06 | 32523 | 6928 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Victorino Marquina Madurga | 8-11-19 | 32524 | 6929 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Concepción Arjona García | 28- 7-14 | 32525 | 6930 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Antonio Camos Ramiro | 25- 1-15 | 32526 | 6931 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Anunciación Vigiol Fernández | 25- 3-15 | 32527 | 6932 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Antonio Miró Miró | 9- 9-93 | 32528 | 6933 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Victoria Picasso Duque | 12- 7-13 | 32529 | 6934 | 17 | 5 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Román M. López Nieto | 29-12-21 | 32530 | 6935 | 14 | 2 | 7 |
| 8 | Consuelo Vázquez García | 3-12-13 | 32531 | 6936 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Margarita Herrera González | 24- 1-15 | | | — | — | — |
| 26 | Carmelo Lujo Santos | 20- 5-18 | 32532 | 6937 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Juana Blas Sebastián | 13- 9-15 | 32533 | 6938 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Pablo Alemán Moreno | 27- 6-19 | 32534 | 6939 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | María Cuffí Canadell | 19-12-13 | 32535 | 6940 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Francisco Bolaoos Bolaoos | 20- 3-21 | 32536 | 6941 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Josefa Torti Gallego | 5- 8-19 | 32537 | 6942 | 17 | 4 | 6 |
| 33 | Amador Arias Rodríguez | 5- 7-21 | 32538 | 6943 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Ursula Cánovas Caparros | 13- 8-08 | 32539 | 6944 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Manuel A. Moro Mateos | 7- 7-23 | 32540 | 6945 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Adalberta Montes Moreno | 23- 4-11 | 32541 | 6946 | 17 | 5 | 1 |
| 41 | Rufino de los Reyes Joncet | 13- 5-57 | 32542 | 6947 | 7 | 6 | 19 |
| 50 | Pilar Cucalón Franco | 3- 7-13 | 32543 | 6948 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Dionisio Caoada Fortuny | 9-10-13 | 32544 | 6949 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Jacinta López Presa | 12- 9-93 | 32545 | 6950 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Antonio Arribas García | 13- 6-09 | 32546 | 6951 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Antonio Pérez de Pablo | 16- 5-22 | 32547 | 6952 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Isabel Olmedo Cerezo | 28- 6-10 | 32548 | 6953 | 17 | 5 | 1 |
| 5 | Daniel Pindado de Juan | 14- 5-04 | 32549 | 6954 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Carmen Fernández Carabe | 10- 1-13 | 32550 | 6955 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Pilar Jordán Coriello | 26- 5-17 | | | — | — | — |
| 18 | Isabel Salas Fernández | 3-11-11 | 32551 | 6956 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Cristóbal Parra Sanz | 12- 5-05 | 32552 | 6957 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Josefa Vázquez Martín | 26- 2-96 | 32553 | 6958 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Manuel López Varela | 3- 3-21 | 32554 | 6959 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Elisa Velasco Tobar | 2-12-04 | 32555 | 6960 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | José F. Villanueva González | 25- 3-21 | 32556 | 6961 | 13 | 10 | 9 |
| 5 | Araceli Sánchez M. Juárez Vald | 13- 9-92 | 32557 | 6962 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Bernardino Gumma Martí | 20- 5-04 | 32558 | 6963 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Venancia Rey Fernández | 18- 9-13 | 32559 | 6964 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | José Molina Martín | 13- 7-15 | 32560 | 6965 | 13 | 10 | 1 |
| 14 | Brígida Pino Valsera | 17- 2-95 | 32561 | 6966 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Ildefonso Gutiérrez Casquero | 23- 1-17 | 32562 | 6967 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | María Ascuence Ezcaray | 8- 8-12 | 32563 | 6968 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Marino Díaz López | 22-10-14 | 32564 | 6969 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Araceli O. García Alvarez | 10- 1-10 | 32565 | 6970 | 17 | — | 6 |
| 35 | Pilar López Romero | 26- 2-14 | | | — | — | — |
| 15 | Ramón Seage Alvarez | 16- 8-09 | 32566 | 6971 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Encarnación Cléries Torralvo | 10- 3-12 | 32567 | 6972 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | José Picó Valls | 14- 5-14 | 32568 | 6973 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Victoria Zubiría Izurzun | 3-11-12 | 32569 | 6974 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Tomás Segura Ojeda | 20- 9-21 | 32570 | 6975 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Angeles Potáu Gili | 22- 9-14 | 32571 | 6976 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Francisco González Ruiz | 23- 8-03 | 32572 | 6977 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Jesús Alvarez García | 24- 9-16 | 32573 | 6978 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Damián E. Cantón Trincado | 27- 9-10 | 32575 | 6980 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Socorro Rodríguez Lázaro | 11- 1-07 | 32574 | 6979 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Nieves Manzanedo Oñate | 5-11-12 | 32576 | 6981 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José María Pérez García | 17-11-18 | 32577 | 6982 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | M.ª Africa Rodríguez Martínez | 8-10-15 | 32578 | 6983 | 17 | 1 | 11 |
| 38 | Ramón Herreras Hernández | 19- 1-08 | 32579 | 6984 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Benigna Moreno Cermeño | 28- 6-13 | 32580 | 6985 | 17 | 5 | 1 |
| 1 | Eugenio Nograro Segura | 15-11-06 | 32581 | 6986 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Victoria Salamanca Leal | 21-12-09 | 32582 | 6987 | 17 | 3 | 16 |
| 37 | Adrián Velasco González | 29- 6-20 | 32583 | 6988 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | María Montalvo Espinosa | 14-21-10 | 32584 | 6989 | 13 | 6 | 13 |
| 36 | Rogelio Iglesias Fanqueiro | 19- 8-15 | 32585 | 6990 | 13 | 9 | 6 |
| 3 | Olimpia Gollego Marín | 26- 1-94 | 32086 | 6991 | 17 | 5 | 1 |
| 7 | Martín Gual Capo | 26- 9-16 | 32087 | 6992 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Carmen Vega Oyarzum | 16- 7-11 | 32588 | 6993 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Juan Guerrero Cerdán | 21- 9-23 | 32589 | 6994 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Cándida González Quevedo | 30- 4-01 | 32590 | 6995 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Angel Alonso Gil | 21- 3-14 | 32591 | 6996 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Josefa Nondedéu Sánchez | 14- 6-12 | 32592 | 6997 | 17 | 5 | 1 |
| 49 | Valentín Montalvo Bartolomé | 14- 2-19 | 32593 | 6998 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Caya Gómez Domingo | 27- 9-03 | 32594 | 6999 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Pedro Mateo Estebaneo | 29- 4-10 | 32505 | 7000 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Rafaela Bravo Torres | 25-10-14 | 32406 | 7001 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Joaquín Caballero Vicente | 9- 7-22 | 32597 | 7002 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rosa Aza Castañón | 30- 3-14 | 32508 | 7003 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Juan Teixell Fornés | 16- 9-15 | 32599 | 7004 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Magina Mesa Aparicio | 15- 1-17 | 32600 | 7005 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Manuel Coroascosa Cobo | 11- 9-20 | 32601 | 7006 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Antonia Salva Sarda | 2- 3-08 | 32602 | 7007 | 17 | 5 | 1 |
| 17 | Feonando Rouoa Roca | 7-12-14 | 32603 | 7008 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Esther Mora Obregón | 25- 2-04 | 32604 | 7009 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Francisco Heredia Torrente | 12- 7-14 | 32605 | 7010 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Rosario Restán Mera | 25- 7-13 | 32606 | 7011 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Eloy Sany del Prado | 16-11-18 | 32607 | 7012 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Consuelo Martínez Martínez | 16- 2-04 | 32608 | 7013 | 17 | 5 | 1 |
| 14 | Angel Cabrera Castro | 20- 2-17 | 32609 | 7014 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Teresa Míguez Míguez | 10- 1-17 | 32610 | 7015 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Fermín Valadrich Martorell | 14-10-15 | 32611 | 7016 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Modesta Yun García | 28-10-02 | 32612 | 7017 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Arcadio Abad Abad | 17- 2-21 | 32613 | 7018 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Aída Meléndez Martín | 3- 2-13 | 32614 | 7019 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Ramón Rodríguez Rodríguez | 16- 1-24 | 32615 | 7020 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Isabel García Berlanga | 26- 3-15 | 32616 | 7021 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Alfonso Solís Díaz | 23- 5-08 | 32617 | 7022 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Josefa Vaquer Giner | 25- 2-13 | 32618 | 7023 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Otilio Chamorro Fernán | 10- 7-10 | 32618 | 7024 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción Arredondo García | 6- 3-06 | 32620 | 7025 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | José Palao Sánchez | 12- 6-19 | 32621 | 7026 | 14 | 3 | 1 |
| 41 | Ana Gonzalo Avilés | 5- 4-13 | 32622 | 7027 | 17 | 5 | 1 |
| 50 | Rogelio Colavia Gómiz | 31-10-13 | 32623 | 7028 | 13 | 5 | 20 |
| 9 | Perpetua Escudero Melgosa | 11- 3-06 | 32624 | 7029 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Manuel Díaz del Moral | 22- 6-21 | 32625 | 7030 | 14 | 4 | 7 |
| 42 | Josefa García Bermúdez | 24-10-06 | 32626 | 7031 | 17 | 1 | 15 |
| 39 | Benigno Sierra Sánchez | 8- 7-19 | 32627 | 7032 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción González Andrés | 16- 2-17 | 32628 | 7033 | 14 | 10 | 25 |
| 48 | Franco Alonso Martín | 5- 7-12 | 32629 | 7034 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Isabel Hurtado de Mendoza | 14- 2-10 | 32630 | 7035 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | José María Alvarez Gutiérrez | 1- 1-12 | 32631 | 7036 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Mercedes Rivero Carnesdo | 10-10-10 | 32632 | 7037 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Antonio Lozano Navaqoo | 5- 4-14 | 32633 | 7038 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Juana Sánchez Molina | 28- 5-96 | 32634 | 7039 | 17 | 1 | 4 |
| 47 | Gonzalo Pérez Herrero | 7- 8-21 | 32635 | 7040 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Faustina Martínez Guillén | 11-12-15 | 32636 | 7041 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Francisco Herrero Herranz | 22- 9-21 | 32637 | 7042 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Guadalupe Llama Bolladas | 18-10-14 | 32638 | 7043 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Carmelo M. Bouyel y Gutiérrez | 16- 4-20 | 32639 | 7044 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Camila Meije Rodríguez | 19- 4-12 | 32640 | 7045 | 11 | 9 | — |
| 17 | Luis Criado Fernández Caboer | 8- 4-11 | 32641 | 7046 | 15 | 5 | 1 |
| 28 | Remedios Izquierdo Garcha | 8- 3-14 | 32642 | 7047 | 17 | 4 | 11 |
| 4 | Diego Porra Vellado | 8- 3-18 | 32643 | 7048 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Ana Carmona Martín | 23-11-14 | 32644 | 7049 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Basiliso Castillo Gálvez | 15- 4-16 | 32645 | 7050 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Josefina Tera Vilaro | 18- 3-15 | 32646 | 7051 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Crescencio Estrada Martín | 31- 5-19 | 32647 | 7052 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Juana Novas Braza | 3- 6-16 | 32648 | 7053 | 14 | 8 | 17 |
| 30 | Pedro Monreal Campoy | 16- 2-15 | 32648 | 7054 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Ascensión González Delgado | 20- 5-00 | 32650 | 7055 | 17 | 5 | 1 |
| 35 | Antonio Navarro Gil | 16- 5-20 | 32651 | 7056 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Dolores Costa Casal | 27-11-13 | 32652 | 7057 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Alfredo Martínez López | 3- 3-12 | 32653 | 7058 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Irene Benavent Carbó | 23- 7-17 | 32654 | 7059 | 11 | 3 | 6 |
| 13 | Francisco Fuentes Vidal | 17-10-19 | 32655 | 7060 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Gloria Alvarez Díaz | 12- 7-15 | 32656 | 7061 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Honorata Cerrajería Vergara | 16- 1-01 | | | — | — | — |
| 6 | Ramón Muñoz Camacho | 13-11-16 | 32657 | 7062 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Elia García Ortiz | 12- 6-15 | 32658 | 7063 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | Javier Martínez Hurtado | 7-11-16 | 32659 | 7064 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Felisa Guerrero Guerrero | 6- 2-15 | 32660 | 7065 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Sergio Mascareñas Puga | 15- 4-23 | 32661 | 7066 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Luisa Castañares Nebreda | 31- 3-16 | 32662 | 7067 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Luis Alejo Garrido | 29-10-22 | 32663 | 7068 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Avencia Areiteurtena Fernández | 12-11-13 | 32664 | 7069 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Tomás Terroso Pérez | 24- 5-18 | 32665 | 7070 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Mercedes Pérez Blanco Jordán | 18- 1-03 | 32666 | 7071 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Angel García y García | 11- 4-25 | 32667 | 7072 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | Cándida Pérez Ferreiro | 20-12-02 | 32668 | 7073 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Remigio Fernández García | 1- 3-20 | 32669 | 7074 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Dolores Ximénez Casanovas | 28- 6-98 | 32670 | 7075 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Justo Hernández Acera | 22- 4-20 | 32671 | 7076 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Josefa Tinoco Lora | 8-12-12 | 32672 | 7077 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Félix O. López de A. y Samaniego. | 12- 6-06 | 32673 | 7078 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Ascensión Guardo Arce | 6-10-01 | 32674 | 7079 | 17 | 5 | 17 |
| 30 | Francisco Ortín Cano | 25- 3-11 | 32675 | 7080 | 14 | 5 | 1 |
| 31 | Margarita Atienza Martínez | 27-11-08 | 32676 | 7081 | 17 | 5 | 1 |
| 3 | José Martínez Font | 30- 3-15 | 32677 | 7082 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Angeles García García | 1-11-15 | 32678 | 7083 | 17 | 5 | 1 |
| 43 | Pedro Figueras Jasans | 25-12-13 | 32679 | 7084 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | M.ª Gracia Ponce García | 15- 8-14 | 32680 | 7085 | 17 | 1 | 14 |
| 33 | Angel Urbano Pioero | 1- 9-08 | 32681 | 7086 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Dolores García Pérez | 8- 3-24 | 32682 | 7087 | 17 | 5 | 1 |
| 38 | Francisco Romero Negrín | 9- 3-11 | 32683 | 7088 | — | — | — |
| 19 | Leonor Ferrero Mendaoa | 26- 6-09 | 32684 | 7089 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Forencio Bartolomé Pineda | 7-11-17 | 32685 | 7090 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Luz Pérez Barcia | 26- 6-99 | 32686 | 7091 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | Luis Feliú Barniol | 16- 7-13 | 32687 | 7092 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Antonia Romero Frías | 22-11-11 | 32688 | 7093 | 17 | 5 | 1 |
| 47 | M.ª Francisca Alvarez Martínez | 11- 4-14 | | | — | — | — |
| 16 | Guillermo Rodríguez Agudo | 10- 2-16 | 32689 | 7094 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Loreto Petit Fontán | | 32690 | 7095 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Carlos Población Pardo | 23- 7-12 | 32691 | 7096 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | María Vegas Latapie | 30-11-03 | 32692 | 7097 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Gabriel Soler Pérez | 30- 6-14 | 32693 | 7098 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Paulina Andrés Espeso | 6- 6-12 | 32694 | 7099 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Carmen Arriba Díaz | 4- 3-12 | 32695 | 7100 | 17 | 5 | 1 |
| 15 | Joaquín Castillo Hermida | 2-10-20 | 32696 | 7101 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Carmen Toro Martín | 17- 6-02 | 32697 | 7102 | 17 | 5 | 1 |
| 8 | María Andréu Bort | 23- 7-11 | | | — | — | — |
| 11 | José Ahumada Cid | 3-10-11 | 32698 | 7103 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Ascensión González Posada | 10- 5-99 | 32699 | 7104 | 17 | 5 | 1 |
| 19 | Feliciano Ciruelo Juberías | 2- 2-14 | 32700 | 7105 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción Blanco Arbigay | 14- 5-12 | 32701 | 7106 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | Félix Millán Herrero | 24- 2-11 | 32702 | 7107 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rosario García Castañón | 8- 8-11 | 32703 | 7108 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Carlos Mendoza Ruiz | 16- 7-14 | 32704 | 7109 | 13 | 4 | 1 |
| 2 | Encarnación Aomada Merchán | 8- 4-16 | 32705 | 7110 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Aniceto Gutiérrez Gutiérrez | 19-10-20 | 21706 | 7111 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Araceli Fernández Muñoz | 18-10-16 | 32707 | 7112 | 17 | 1 | 15 |
| 10 | Eladio Suárez Fernández | 20- 2-21 | 32708 | 7113 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carolina Salvador Cristofol | 21- 3-11 | 32709 | 7114 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | José de la Calle Torres | 13- 1-22 | 32710 | 7115 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa Vega Rivas | 5- 4-11 | 32711 | 7116 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Fernando Nieto Gutiérrez | 10-11-24 | 32712 | 7117 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Esperanza Menéndez González | 25- 2-14 | 32713 | 7118 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Luis Abad Sánchez | 18-12-16 | 32714 | 7119 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Montserrat Puigvert Viñeta | 7- 6-13 | 32715 | 7120 | 17 | 5 | 1 |
| 37 | Cipriano Fdez. del Campo Alonso | 23- 7-10 | 32716 | 7121 | 13 | 7 | 1 |
| 16 | Bonifacia Alemán Elizondo | 23- 2-11 | 32717 | 7122 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Luis Suárez Morollón | 19- 5-16 | 32718 | 7123 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Salud Alvarez Mir | 25- 8-12 | 32719 | 7124 | 17 | 1 | 15 |
| 38 | Gracial Miraval Feb'es | 14- 7-21 | 32720 | 7125 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Pilar Hermosilla García | 1- 7-17 | 32721 | 7126 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Manuel Argibay Fernández | 10- 7-20 | 32722 | 7127 | — | — | — |
| 33 | Amable Díaz Suareo | 16-12-08 | 32723 | 7128 | 17 | 5 | 1 |
| 13 | Antonio García Ferrero | 15- 4-18 | 32724 | 7129 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | María García Bolaños | 23- 9-07 | 32725 | 7130 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Angeles Rodrigo Sanz | 2- 8-07 | 32726 | 7131 | 17 | 5 | 1 |
| 10 | Arsenio Mateos Sánchez | 26- 4-20 | 32727 | 7132 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | M.ª Luz García Sánchez | 2- 5-13 | 32728 | 7133 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | Joaquín Coroetge Gil | 6- 9-21 | 32729 | 7134 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Anita Hernández Díez | 9- 8-16 | | | — | — | — |
| 34 | Lidia Marcos Ribas | 14- 3-10 | 32730 | 7135 | 17 | 5 | 1 |
| 48 | Elías Ramila Serna | 19- 9-21 | 32731 | 7136 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Palmira Rimada Piñera | 24-12-09 | 32732 | 7137 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | José Manalbalat Puig | 19- 3-20 | 32733 | 7138 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Argentina Fernández Lavandera | 29-12-13 | 32734 | 7139 | 17 | 5 | 1 |
| 22 | Ventura Enríquez Enríquez | 18- 4-06 | 32735 | 7140 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Consuelo Trabazo Iglesias | 23- 4-11 | 32736 | 7141 | 13 | 3 | 1 |
| 3 | Isaías Rodríguez Herrero | 19- 2-24 | 32737 | 7142 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Primitiva Fernández Noriega | 21- 9-08 | 32738 | 7143 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Juan Carpio Alcantud | 18- 6-19 | 32739 | 7144 | — | — | — |
| 33 | Angel Hernández García | 17- 2-21 | 32740 | 7145 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Carolina Prieto Méndez | 4-10-13 | 32741 | 7146 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Antonio Gómez Morán | 23- 3-13 | 32742 | 7147 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Mercedes Vázquez Robledo | 19-12-96 | 32743 | 7148 | 17 | 5 | 1 |
| 30 | Alfredo Sánchez Melgares | 14- 2-15 | 32744 | 7149 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | María Muelas Vecilla | 4-10-12 | 32745 | 7150 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Remedios Suárez Alvarez | 31- 5-06 | | | — | — | — |
| 36 | José Mato de la Fuente | 17- 6-18 | 32746 | 7151 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Carolina Luque Chicote | 7- 1-97 | 32747 | 7152 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | Rosa María Palomino Giménez | 26- 1-16 | 32748 | 7153 | 12 | 8 | 15 |
| 41 | Gloria Baena Barrera | 28-11-15 | 32749 | 7154 | 11 | 11 | 20 |
| 47 | Ovidio García Bernal | 21- 2-12 | 32750 | 7155 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Manuela Fonseca Ordiales | 30- 5-09 | 32751 | 7156 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Manuel Paz Medela | 23- 3-16 | 32752 | 7157 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | María Martín Garín | 22- 6-15 | 32753 | 7158 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | César Desviat Granado | 26- 1-16 | 32754 | 7159 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Cristina Rincón Calastoa | 15-12-09 | 32755 | 7160 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Gabriel Vicente Hernandeo | 23- 3-19 | 32756 | 7161 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Milagros Duque Sánchez | 19-12-96 | 32757 | 7162 | 17 | 5 | 1 |
| 28 | José M. Gene Jordana | 25- 9-22 | 32758 | 7163 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Ana María Ranea Molina | 16- 8-19 | 32759 | 7164 | 15 | 1 | 29 |
| 24 | Abel Gago Núñez | 13- 3-20 | 32760 | 7165 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Luisa Pedralles Alonso | 1- 4-09 | 32761 | 7166 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | José Jiménez Murias | 31- 3-15 | 32762 | 7167 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Francisca Reina Corado | 6- 5-08 | 32763 | 7168 | 14 | 2 | 2 |
| 6 | Luis Pérez Capilla | 16-11-12 | 32764 | 7169 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Aurora Morena Revilla | 25- 9-01 | 32765 | 7170 | 16 | 11 | 3 |
| 21 | Josefa Aguilar Mulero | 9- 1-17 | | | — | — | — |
| 41 | Antonio Herrera Lozano | 4-10-14 | 32766 | 7171 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Consuelo Díaz Montes | 9- 6-04 | 32767 | 7172 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Blas Alascio Teruel | 22- 9-16 | 32768 | 7173 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Eugenia Río Ibáñez | 27-11-11 | 32769 | 7174 | 17 | 5 | 1 |
| 9 | Elías Sarda Estadella | 16- 2-19 | 32770 | 7175 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Natividad Camino Fernández | 30- 3-15 | 32771 | 7176 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Ricardo Alvarez Pérez | 7- 4-20 | 32772 | 7177 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Encarnación Galacho Hernández | 12- 8-15 | 32773 | 7178 | 17 | 5 | 1 |
| 46 | Luis Salgaldón Fuester | 23- 6-20 | 32774 | 7179 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Antonio García Gil | 19-11-20 | 32775 | 7180 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Magdalena Alvarez Bo'es | 30- 5-93 | 32776 | 7181 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Ana E. Suárez Cañedo | 5- 2-10 | 32777 | 7182 | 17 | 5 | 1 |
| 18 | Fernando Toribio Trivioo | 4- 9-20 | 32778 | 7183 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Carmen Vallina Bun | 29- 4-12 | 32779 | 7184 | 17 | 5 | 1 |
| 12 | Ramón Rubet Alba | 29- 4-17 | 32780 | 7185 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Dolores Atienza Albarracín | 27- 2-20 | 32781 | 7186 | 17 | 5 | 1 |
| 24 | Roque Núñez Rodríguez | 18-12-17 | | | — | — | — |
| 37 | Ricardo Crego García | 31- 5-20 | 32782 | 7187 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Juan Bautista Ramos Pérez | 5- 7-16 | 32783 | 7188 | 11 | 3 | 24 |
| 41 | Dolores Escobar González | 11- 4-12 | 32784 | 7189 | 17 | 5 | 1 |
| 16 | Pascual Sáez Sánchez | 1- 1-20 | 32785 | 7190 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Concepción Caracuel Roca | 21- 6-13 | 32786 | 7191 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Francisco Fernández Muerza | 14- 6-18 | 32787 | 7192 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Carmen Montosa Grego | 25- 8-02 | 32788 | 7193 | 17 | 5 | 1 |
| 4 | Diego López García | 25- 6-22 | 32789 | 7194 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Gudelia Cobián Fernández | 29- 9-12 | 32790 | 7195 | 17 | 5 | 1 |
| 23 | Asunción Veiga Pérez | 19- 6-88 | | | — | — | — |
| 24 | Patrocinio Encinas Sánchez | 23- 3-16 | | | — | — | — |
| 45 | Joaquín Garrido Sánchez | 2- 3-16 | 32791 | 7196 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | José Molina Gómez | 20- 1-22 | 32792 | 7197 | 13 | 10 | 1 |
| 45 | Crescencia López Arruguero | 5- 5-96 | 32793 | 7198 | 17 | 5 | 1 |
| 21 | Julián García Ceferino | 20-11-13 | 32794 | 7199 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Conso'ación Yepes Arjona | 31-10-95 | 32795 | 7200 | 14 | 4 | 10 |
| 8 | Pedro García Mora | 11- 1-08 | 32796 | 7201 | — | — | — |
| 23 | Purificación Antonio Colombo | 24-12-10 | 32797 | 7202 | 16 | 1 | 1 |
| 25 | José Segura Nadal | 24- 9-19 | 32798 | 7203 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Aurora León López | 4- 1-11 | 32799 | 7204 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Nieves Váquez Rodríguez | 18- 4-05 | | | — | — | — |
| 29 | Aurelia Marfil Tobar | 6- 9-16 | | | — | — | — |
| 28 | David González Va'dericeda | 29-12-20 | 32800 | 7205 | 13 | 5 | 1 |
| 8 | José Romero Peralta | 26- 6-16 | 32801 | 7206 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Purificación Marigorta González | 28- 3-14 | 32802 | 7207 | 17 | 5 | 1 |
| 36 | Juan Valín Valín | 17- 8-01 | 32803 | 7208 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Teresa Pa'omo de la Torre | 12-12-12 | 32804 | 7209 | 17 | 5 | 1 |
| 42 | León Jiménez Lerma | 20- 2-17 | 32805 | 7210 | — | — | — |
| 33 | Isabel Lozano Maeno | 29- 3-03 | 32806 | 7211 | 17 | 5 | 1 |
| 31 | César Mazorra Egea | 11-11-17 | 32807 | 7212 | 14 | 3 | 23 |
| 29 | Remedios Ruiz Luque | 20- 3-97 | 32808 | 7213 | 13 | 10 | 1 |
| 7 | Miguel Payeras Prats | 13- 9-22 | 32809 | 7214 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Delfina Cabal Fernández | 20- 4-13 | 32810 | 7215 | 17 | 5 | 1 |
| 45 | Cipriano Nombela Amestoy | 11-20-04 | 32811 | 7216 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Carmen Cabal Echevarría | | 32812 | 7217 | 17 | 5 | 1 |
| 32 | Eduardo Cela Castro | 9-10-15 | 32813 | 7218 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Isabe' Giménez González C. | 29-11-15 | 32814 | 7219 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Sebastián Herrero Marín | 2-11-11 | 32815 | 7220 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Elena Rodríguez Mollón | 24- 9-14 | 32816 | 7221 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Aurora García Bárcena | 5- 7-14 | 32817 | 7222 | 17 | 5 | 1 |
| 29 | Manuel Martos Escobar | 27- 5-12 | 32818 | 7223 | 15 | 5 | 1 |
| 24 | Mercedes Suárez Pevida | 22- 2-96 | 32819 | 7224 | 17 | 5 | 1 |
| 26 | Carmen Izquierdo Pérez | 15- 3-16 | 32820 | 7225 | 7 | 11 | 16 |
| 33 | Teresa García Rodríguez | 17- 5-14 | 32821 | 7226 | 17 | 5 | 1 |
| 27 | Jesús Fernández López | 16- 8-20 | 32822 | 7227 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Concepción Rodríguez Patón | 24-12-13 | 32823 | 7228 | 17 | 5 | 1 |
| 20 | Tomás Cabezón Arribas | 6- 9-21 | 32824 | 7229 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Isolina García Granda | 29- 1-12 | 32825 | 7230 | 17 | 4 | 10 |
| 26 | M.ª Coro Garmendía Pastor | 5- 5-16 | | | — | — | — |
| 33 | José Suárez Cotarelo | 18-11-05 | 32826 | 7231 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Concepción Martínez Carralero | 12- 2-14 | 32827 | 7232 | 17 | 5 | 1 |
| 33 | Juan Ríos Martín | 5- 1-11 | 32828 | 7233 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Ju'ia Alvarez Alvarez | 10- 1-07 | 32829 | 7234 | 17 | 5 | 1 |
| 25 | Josefina Sanz L'orente | 5- 8-16 | | | — | — | — |
| 38 | Luis Trujillo Cabrera | 7-10-15 | | | — | — | — |
| 30 | Juan de Meroño García | 8- 3-17 | 32830 | 7235 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | José María Pancorbo Campos | 2- 3-18 | 32831 | 7236 | 14 | 4 | 1 |
| 53 | Concepción Galindo Gómez | 13- 4-15 | 32832 | 7237 | 18 | 4 | 1 |
| 30 | Antonio Nicolás Sánchez | 8- 4-18 | 32833 | 7238 | 13 | 11 | 16 |
| 14 | José Quesada Moyano | 10- 8-21 | 32834 | 7239 | 14 | 4 | 1 |
| 53 | Catalina Martínez García | 23-12-11 | 32835 | 7240 | 18 | 4 | 1 |
| 37 | Manuel Pacho Ballesteros | 8- 9-05 | 32836 | 7241 | 14 | 4 | 1 |
| 53 | Prudencia Julián Goñi | 28- 4-11 | 32837 | 7242 | 18 | 4 | 1 |
| 48 | Angel Rodríguez Martín | 6- 4-28 | 32838 | 7243 | 11 | 8 | 2 |
| 37 | Julia Diezbandino Abarquero | 9- 1-96 | 32839 | 7244 | 17 | 10 | 20 |
| 30 | M.ª José Pérez Muelas Cano | 27-10-18 | 32840 | 7245 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Heliodora Arbos Díaz | 9- 3-15 | 32841 | 7246 | 17 | 8 | 26 |
| 41 | Manuel González Pérez | 24- 1-15 | 32842 | 7247 | 13 | 4 | 1 |
| 3 | Inocencia Saz Fraz | 28-12-01 | 32843 | 7248 | 17 | 4 | 21 |
| 16 | Claudio Escamilla Capella | 30-10-17 | 32844 | 7249 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Eloína Ruiz García | 11-11-15 | 32845 | 7250 | 17 | 4 | 13 |
| 3 | José Borja Jorro | 2- 2-04 | 32846 | 7251 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Mercedes Caballero Alvarez S. | 22- 6-14 | 32847 | 7252 | 17 | 3 | 24 |
| 25 | Trinidad Ricos Viade | 22- 1-11 | | | — | — | — |
| 33 | M.ª Covadonga Alonso Gallego | 7-10-12 | | | — | — | — |
| 10 | Irene Rodríguez Somoza | 7- 4-10 | | | — | — | — |
| 15 | Fernando Cimadevilla Cardeiro | 11-10-19 | 32848 | 7253 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Fernando Vélez Bayo | 2- 1-06 | 32849 | 7254 | 10 | — | 10 |
| 6 | Arturo Macías Beldá | 14- 3-20 | | | — | — | — |
| 43 | Carmen Férris Peris | 17-10-12 | 32850 | 7255 | 17 | 2 | 21 |
| 7 | Angela Comerzana Cerdá | 25- 7-13 | | | — | — | — |
| 34 | M.ª Amelia Alvarez Coca | 29-12-11 | | | — | — | — |
| 36 | Rogelio Vicente Portela | 14- 3-18 | 32851 | 7256 | 19 | 3 | 1 |
| 5 | Almudena Lorente Lozano | 1-11-16 | 32852 | 7257 | 16 | 11 | 22 |
| 44 | Florencia Mainar Piqueras | 11- 5-14 | | | — | — | — |
| 36 | Isabel Alvarez Alvarez | 14-10-96 | | | — | — | — |
| 27 | Primitivo Gallo Legaspi | 5- 5-21 | 32853 | 7258 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Carmen Piñeiro Agrafojo | 8- 9-08 | 32854 | 7259 | 16 | 9 | 13 |
| 39 | José Antonio Garde Bordas | 13- 6-18 | 32855 | 7260 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Victoria Velayos Garoimiño | 26- 2-07 | 32856 | 7261 | 16 | 9 | 7 |
| 10 | José Sánchez Martínez | 22- 7-06 | 32857 | 7262 | 7 | 1 | 28 |
| 46 | Carmen Rodríguez López de C. | 16- 7-93 | 32858 | 7263 | 20 | 9 | 12 |
| 31 | Jesús Sánchez Garde | 20- 3-23 | 32859 | 7264 | 13 | 3 | 1 |
| 2 | Cristina Sánchez García | 24- 7-10 | 32860 | 7265 | 16 | 8 | — |
| 6 | Mariana Núñez Ortiz | 13-10-17 | | | — | — | — |
| 47 | Luisa Conde Hernández | 29- 9-13 | | | — | — | — |
| 3 | Francisco Méndez Guillén | 11- 5-24 | 32861 | 7266 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Agustín Portalo Núñez | 22- 5-09 | 32862 | 7267 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción Aguilera Ruiz | 10- 6-97 | 32863 | 7268 | 16 | — | 1 |
| 33 | Jorge Suárez García | 19-10-17 | 32864 | 7269 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Mercedes Dios Paz | 28-10-06 | 32865 | 7270 | 16 | 6 | 1 |
| 9 | Eduardo González Díez | 18- 3-15 | 32866 | 7271 | 13 | 9 | 1 |
| 50 | Saturnina Lapuerta Yubero | 6- 2-16 | 32867 | 7272 | 16 | 5 | 3 |
| 18 | Antonia Cuerva Ruiz | 24- 4-07 | | | — | — | — |
| 39 | Isabel Torre Bustillo | 5- 8-15 | | | — | — | — |
| 5 | Bianor López Peoa | 10- 6-15 | 32868 | 7273 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Angel García Alonso | 29- 5-23 | 32869 | 7274 | 13 | 3 | 1 |
| 29 | Emilio Romero Hinojosa | 23-12-17 | 32870 | 7275 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Santiago Rull Hortal | 18- 3-16 | 32871 | 7276 | 13 | 4 | 1 |
| 33 | Fidela Sánchez Sánchez | 29- 5-90 | 32872 | 7277 | 40 | 11 | 17 |
| 18 | José Yáñez Moya | 6- 5-24 | 32873 | 7278 | 13 | 4 | 1 |
| 28 | Carlos Gómez Nogales | 19-10-14 | 32874 | 7279 | 10 | 4 | 1 |
| 8 | Margarita Sole Casares | 26-11-91 | 32875 | 7280 | 40 | 8 | 18 |
| 26 | Angel Benito Angel | 31-12-14 | 32876 | 7281 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonia Ruiz Moreno | 9- 1-93 | 32877 | 7282 | 37 | 6 | 25 |
| 50 | José Infante Latorre | 14- 7-14 | 32878 | 7283 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Ricardo Mateo Alarcón | 9- 1-17 | 32879 | 7284 | 13 | 10 | 7 |
| 33 | Sofía Fernández Murias | 23- 4-91 | 32880 | 7285 | 35 | 5 | 12 |
| 39 | M.ª Cruz Suárez Carrasco | 1-11-16 | | | — | — | — |
| 50 | Luis Antonio Llaquet Antín | 22-10-24 | 32881 | 7286 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Matilde Borras Tarruella | 13- 9-94 | 32882 | 7287 | 34 | 9 | 14 |
| 33 | Jesús Marina Marina | 16- 8-15 | 32883 | 7288 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Lefebre Iborra | 17- 2-94 | 32884 | 7289 | 34 | 8 | 27 |
| 15 | Antonio de Lucas y de Isla | | 32885 | 7290 | 13 | 1 | 13 |
| 3 | Manuel Pérez Ronda | 10- 6-12 | 32886 | 7291 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Herminio Alcaoi Martínez | 7- 5-15 | 32887 | 7292 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Aureliana Antolín Alonso | 3- 2-19 | 32888 | 7293 | 13 | 4 | 1 |
| 31 | Celso Goldavacena Yarnoz | 28- 7-16 | | | — | — | — |
| 25 | Julia Espina Pujol | 28- 6-95 | 32889 | 7294 | 31 | 8 | 21 |
| 49 | Josefa Carero Ig'esias | 20- 2-12 | | | — | — | — |
| 28 | Pedro de los Santos G. Mialdea | 1-11-18 | 32890 | 7295 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Jesús García González | 22-11-12 | 32891 | 7296 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Eufemia Villade de Antonio | 11- 4-91 | 32892 | 7297 | 30 | 5 | 16 |
| 22 | Eutimia Buil Payas | 6- 5-09 | | | — | — | — |
| 14 | Antonio Fernández Lorenzo | 30-11-17 | 32893 | 7298 | 13 | 4 | 1 |
| 50 | Ignacio Miguel Araquistain | 24- 4-21 | 32894 | 7299 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Jesús Arbe'oa Martínez | 12- 8-19 | 32895 | 7300 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Francisco Pelegrín Subias | 9- 1-21 | 32896 | 7301 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Pilar Paija Beniill | | 32897 | 7302 | 25 | 2 | 24 |
| 3 | Francisco Muñoz Peñarrubia | 28- 4-18 | 32898 | 7303 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Petra L. Hernando Pérez | 27- 4-93 | 32899 | 7304 | — | — | — |
| 12 | Rosario L. Monzoniz Villanova | 5-10-19 | 32900 | 7305 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Rafaela Martínez Moreno | 5- 5-92 | 32901 | 7306 | 21 | 8 | 29 |
| 50 | Avelino Andrés Aznar | 28- 4-17 | 32902 | 7307 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Mónica Delgado Montero | 23- 1-92 | 32903 | 7308 | 19 | 7 | 19 |
| 6 | Ruperto Carvajal Brito | 27- 5-10 | 32904 | 7309 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Aracadia Rodríguez Sanz | 4- 3-98 | 32905 | 7310 | 19 | 4 | 1 |
| 48 | Enrique Villegas García | 22- 7-18 | 32906 | 7311 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Isabel Puertas Sánchez | 24- 8-96 | 32907 | 7312 | 19 | 3 | 20 |
| 31 | Juan Antonio Pellejero García | 6-19-19 | 32908 | 7313 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 47 | Esteban Fraile Barbolla | 3- 8-14 | 32909 | 7314 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Pilar González Fernández | 5- 2-94 | 32910 | 7315 | 18 | 7 | 25 |
| 22 | Julia Bernad Latorre | 25- 3-17 | | | — | — | — |
| 16 | Francisco Paula Masó Leal | 22- 3-20 | 32911 | 7316 | 12 | 2 | 20 |
| 21 | Joaquín Guisado Medienta | 16- 6-17 | 32912 | 7317 | — | — | — |
| 46 | Miguel Cristóbal Vaquerizo | 29- 9-21 | 32913 | 7318 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Gerarda Cornejo Hernández | 3-10-13 | 32914 | 7319 | 16 | 3 | 3 |
| 36 | Amparo Vigo Galván | 16- 7-07 | | | — | — | — |
| 10 | Enrique Fernández Ruiz | | 32915 | 7320 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Carlos Vila Camino | 12- 8-18 | 32916 | 7321 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Piedad González López | 8- 5-13 | 32917 | 7322 | 16 | 2 | 20 |
| 33 | Domingo Pueyo Fernández | 30-10-18 | 32918 | 7323 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Luisa Cogollos Vicens | 4- 8-18 | 32919 | 7324 | 14 | — | 21 |
| 3 | Jesús Magan Acedo | | 32920 | 7325 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Celsa Valero Alvarellos | 17- 4-04 | 32921 | 7326 | 16 | 1 | 26 |
| 28 | Jesús González del Alamo | 12-10-18 | 32922 | 7327 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Consuelo Gavilanes Núñez | 19- 1-05 | 32923 | 7328 | 16 | 1 | 10 |
| 31 | Arcadio Gómez de S. Martínez | 12-11-13 | 32924 | 7329 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Matilde Rodríguez Conde | 16- 8-10 | 32925 | 7330 | 14 | 7 | 20 |
| 3 | Juan Giner y Giner | 8-11-12 | 32926 | 7331 | 11 | 10 | 19 |
| 16 | Julia López Atienza | 3- 1-16 | 32927 | 7332 | 16 | 1 | — |
| 31 | Ramón Varea Santiago | 12-11-21 | 32928 | 7333 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Isidra Setta García | 15- 5-12 | 32929 | 7334 | 15 | 11 | 26 |
| 27 | José Vieites García | 21- 8-06 | 32930 | 7335 | 13 | 10 | 16 |
| 27 | Dolores González Roca | 18-10-07 | 32931 | 7336 | 15 | 11 | 19 |
| 27 | Perfecto Ordóñez Amigo | 28- 8-06 | 32932 | 7337 | 13 | 9 | 27 |
| 24 | Carmen Pellitero Morán | 21- 6-10 | 32933 | 7338 | 14 | 11 | 19 |
| 19 | Belisario Delgado Corral | 25-12-12 | 32934 | 7339 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Angela Arpa Casellas | 4- 3-15 | 32935 | 7340 | 15 | 11 | 14 |
| 26 | Francisco Benito Rodríguez | 11-10-20 | 32936 | 7341 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Angel Cotorruelo Cruzado | 16- 9-20 | 32937 | 7342 | 13 | 3 | 1 |
| 35 | Manuel Cárdenas Naranjo | 30- 8-10 | 32938 | 7343 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Marina Viera Quintana | 4- 3-99 | 32939 | 7344 | 15 | 9 | 28 |
| 19 | Manuel Ranz Rivas | 30- 9-15 | 32940 | 7345 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Dolores Torán Buades | 14- 7-99 | 32941 | 7346 | 15 | 9 | 28 |
| 49 | Agustín Bartolomé Sobrino | 27- 9-21 | 32942 | 7347 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Desamparada Pórtoles Orts | 22-10-14 | 32943 | 7348 | 15 | 9 | 28 |
| 7 | Mateo Bauza Barceló | 11- 1-10 | 32944 | 7349 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Enriqueta Sanz Sanz | 15- 7-15 | 32945 | 7350 | 15 | 9 | 24 |
| 38 | Mario Hernández Silverio | 22- 2-20 | 32946 | 7351 | 13 | 8 | 4 |
| 36 | Higinia Bouzas Ferreiro | 30- 4-15 | 32947 | 7352 | 15 | 9 | 14 |
| 31 | Jesús Lecumberri Garrido | 15-10-21 | 32948 | 7353 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Clementina Macía Rodríguez | 9- 3-98 | 32949 | 7354 | 22 | 2 | 23 |
| 51 | José Solera Barco | 22-11-21 | 32950 | 7355 | 13 | 11 | 28 |
| 32 | Socorro Rodríguez Vázquez | 22- 9-09 | 32951 | 7356 | 15 | 9 | 2 |
| 8 | Joaquín Valles Plana | 30- 8-23 | 32952 | 7357 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Camila Vázquez Fernández | 13- 1-16 | 32953 | 7358 | 15 | 9 | 1 |
| 50 | Concepción Sanz Azcútia | 17- 2-13 | 32954 | 7359 | 15 | 9 | 1 |
| 37 | Gabriel Moro Sánchez | 30- 3-11 | 32955 | 7360 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Serafina González Blanco | 29- 7-12 | 32956 | 7361 | 15 | 8 | 22 |
| 40 | M. Mariano Galán Rostán | 15- 9-13 | 32957 | 7362 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Estefanía Fuente Calvete | 2- 9-14 | 32958 | 7363 | 15 | 8 | 19 |
| 40 | Purificación Virseda de Antonio | 15- 1-14 | 32959 | 7364 | — | — | — |
| 29 | Juan García y Alvarez | | 32960 | 7365 | — | — | — |
| 46 | Rosa Moros Pórtoles | 11- 2-17 | 32961 | 7366 | 15 | 8 | 17 |
| 33 | J. Francisco Noriega Redondo | 3- 3-23 | 32962 | 7367 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Elena Herrero Forrondona | 19- 4-16 | 32963 | 7368 | 15 | 8 | 10 |
| 24 | Gertrudis Paláez Reyero | 27- 1-14 | 32964 | 7369 | — | — | — |
| 12 | Benjamín García Povo | 12-12-19 | 32965 | 7370 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Juana Benito Peñaranda | 3- 3-16 | 32966 | 7371 | 15 | 8 | 1 |
| 15 | Eladio Lores Outón | 4-10-10 | 32967 | 7372 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Concepción Alonso Muñoz | 18-10-96 | 32968 | 7373 | 16 | 1 | 9 |
| 35 | Anselmo Saavedra Rivero | 26-12-15 | 32969 | 7374 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Rufina Machinandiarena Sagasti | 14- 6-95 | 32970 | 7375 | 15 | 7 | 22 |
| 37 | Antonio Sánchez Hernández | 30-11-19 | 32971 | 7376 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Angela Díaz Andaluz | 2-10-13 | 32972 | 7377 | 15 | 7 | 18 |
| 47 | Pilar Velasco Miguel | | | | — | — | — |
| 30 | Jesús Gómez Tornero | 12-11-20 | 32973 | 7378 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Francisca Salvat Sangénis | 29- 7-97 | 32974 | 7379 | 13 | 10 | 26 |
| 10 | Tomas Vigara Mateos | 22-10-13 | 32975 | 7380 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Josefa González Fernández | 21- 4-13 | 32976 | 7381 | 15 | 6 | 8 |
| 44 | Manuel Cornelles Pellicer | 19- 6-10 | 32977 | 7382 | 7 | 9 | 21 |
| 50 | Herminia Hernández Pardo | 3-12-18 | 32978 | 7383 | 15 | 5 | 10 |
| 50 | Victoria Labarta Condesa | 8-11-16 | | | — | — | — |
| 36 | Carolina Rodríguez Gómez | 6- 9-05 | | | — | — | — |
| 29 | Juan Morales Hevilla | 14- 9-15 | 32979 | 7384 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Felipa Rivas Madrid | 1- 5-09 | 32980 | 7385 | 14 | 5 | 28 |
| | M.ª del Pilar Ortega Valverde | 3- 1-18 | | | — | — | — |
| 36 | Erbígio Díaz Cruz | 16- 7-18 | 32981 | 7386 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Carmen Moreno Izquierdo | 2-12-05 | 32982 | 7387 | 15 | 4 | 10 |
| 21 | Rosario León Fernández | 26- 5-14 | | | — | — | — |
| 33 | Eduardo Sanz Tapia | 2- 3-13 | 32983 | 7388 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Nemesio Alonso Díez | 3-11-19 | 32984 | 7389 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Dolores González Navarro | 28- 2-15 | 32985 | 7390 | 15 | 3 | 27 |
| 33 | Virgilio Nieto Hernández | 1- 9-09 | 32986 | 7391 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Mercedes Ortega Valverde | 24- 7-16 | 32987 | 7392 | 15 | 3 | 26 |
| 30 | Juan García Hernández | 31- 8-20 | 32988 | 7393 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | María Trobajo González | 4- 3-14 | 32989 | 7394 | 15 | 3 | 13 |
| 19 | José Martínez Calle | 18- 2-19 | 32990 | 7395 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Carmen Climent Grau | 8- 4-17 | 32991 | 7396 | 15 | 3 | 11 |
| 30 | Luis García Abeca | 27-12-13 | 32092 | 7397 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Regina Muñoz Peña | 16- 4-14 | 32993 | 7398 | 15 | 2 | 17 |
| 2 | Juan P. Guillamón Crevillén | 25- 4-22 | 32994 | 7399 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | María García Pascual | 9- 4-14 | 32995 | 7400 | 15 | 2 | 12 |
| 17 | Jesús M. Pau Soler | 21- 3-21 | 32996 | 7401 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Ana Subira Casas | 1-12-93 | 32997 | 7402 | 15 | 1 | 25 |
| 37 | Gonzalo Elena Rodríguez | 21- 1-13 | 32998 | 7403 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Julio Suárez Fernández | 24- 6-11 | 32999 | 7404 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Irene Castañer Garrigues | 19- 7-15 | 33000 | 7405 | 15 | — | 24 |
| 41 | Fernando Jordán Ruiz | 26- 6-06 | 33001 | 7406 | 14 | 2 | 1 |
| 18 | Rafaela Jiménez Castro | 24- 5-08 | 33002 | 7407 | 15 | — | 15 |
| 47 | J. Antonio Maeso Gil | 14- 3-21 | 33003 | 7408 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Leonor Calvo Romera | 31-12-08 | 33004 | 7409 | 14 | 11 | 16 |
| 29 | Carlos Sanjuán Ramírez | 18- 1-25 | 33005 | 7410 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Dolores Rodríguez García | 16-10-13 | 33006 | 7411 | 14 | 11 | 1 |
| 42 | Antonia Larrubia Gómez | 17- 1-15 | | | — | — | — |
| 36 | Antonio Aira Gallego | 23- 4-02 | 33007 | 7412 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Amparo Asensi Antón | 11- 3-16 | 33008 | 7413 | 14 | 10 | 16 |
| 11 | Luis González Moreno | 4- 4-18 | 33009 | 7414 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Heliodora Serrano del Río | 3- 7-16 | 33010 | 7415 | 14 | 10 | 5 |
| 25 | Antonio Borras Salas | 15- 2-21 | 33011 | 7416 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Carmen Martín Romero | 26- 3-18 | 33012 | 7417 | — | — | — |
| 5 | Desiderio García y García | 31-12-18 | 33013 | 7418 | 10 | 6 | 3 |
| 31 | Antonia Ariz Urrútia | 16- 1-14 | 33014 | 7419 | 14 | 9 | 17 |
| 25 | Isidro Figueras Salud | 13- 4-13 | 33015 | 7420 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Piedad Colado Menedez | 1- 5-10 | 33016 | 7421 | 14 | 9 | 4 |
| 15 | Filiberto Díaz González | 20- 8-19 | 33017 | 7422 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Clara Maza Carmona | 17- 6-09 | 33018 | 7423 | 14 | 8 | 5 |
| 36 | José Filgueira Freire | 15-11-21 | 33019 | 7424 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Socorro Martínez Torres | 29- 1-16 | 33020 | 7425 | 14 | 7 | 28 |
| 41 | Cándido Jadraque Criado | 1-12-07 | 33021 | 7426 | 13 | — | 25 |
| 40 | Josefa Ferreiro Fariñas | 29-11-11 | 33022 | 7427 | 14 | 7 | 22 |
| 30 | Vicente Muñoz Martín Casero | 7- 4-14 | 33023 | 7428 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Palmira Atalaya Blanco | 11- 6-00 | 33024 | 7429 | 14 | 7 | 20 |
| 24 | David Fernández y Fernández | 27- 5-22 | 33025 | 7430 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Cándida Romero Rico | 1-12-04 | 33026 | 7431 | 14 | 7 | 16 |
| 41 | Antonia Martínez Delgado | 29- 6-11 | | | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26 | Encarnación M. Lilí Galdanes ... ... | 25- 3-04 | | | — | — | — |
| 20 | Bonifacio Román Mozos ... ... ... ... | 25- 5-18 | 33027 | 7432 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Sara Márquez Bueno ... ... ... ... ... | 29-10-07 | 33028 | 7433 | 14 | 5 | 17 |
| 13 | Santiago Respo Gila ... ... ... ... ... | 25- 7-19 | 33029 | 7434 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Elena Castilla García ... ... ... ... | 4- 1-12 | 33030 | 7435 | 14 | 5 | 23 |
| 45 | Dolores Ledesma Maldonado ... ... | 23- 4-14 | 33031 | 7436 | 14 | 5 | 21 |
| 34 | Mariano López García ... ... ... ... | 26-12-15 | 33032 | 7437 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Otilia González Cuiñas ... ... ... ... | 16-12-14 | 33033 | 7438 | 14 | 4 | 19 |
| 21 | Dolores Aznaz Pérez ... ... ... ... ... | 15- 9-18 | | | — | — | — |
| 25 | Donato Súbias Bardají ... ... ... ... | 31-12-17 | 33034 | 7439 | 9 | — | 23 |
| 47 | Rafael Cuesta Sanz ... ... ... ... ... | 14-10-08 | | | — | — | — |
| 21 | José Luis Calero Cristino ... ... ... ... | 29- 4-18 | 33035 | 7440 | 14 | 3 | 25 |
| 41 | Mercedes Sánchez de Pablos ... ... | 9- 6-19 | 33036 | 7441 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | José Mesa Ortega ... ... ... ... ... | 21- 9-19 | 33037 | 7442 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Matilde Pimentel López ... ... ... ... | 17- 6-23 | 33038 | 7443 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Fernando Arnáu Vedri ... ... ... ... | 17-12-19 | 33039 | 7444 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Concepción Durán Gómez ... ... ... ... | 6- 6-21 | 33040 | 7445 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Amador Martín García ... ... ... ... | 30- 4-22 | 33041 | 7446 | 14 | 3 | 27 |
| 45 | Inés Relaño Fernández ... ... ... ... | 6- 2-20 | 33042 | 7447 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Francisco Ruiz Herández ... ... ... | 19- 9-17 | 33043 | 7448 | 14 | 3 | 9 |
| 21 | Purificación Tebas Peiró ... ... ... ... | 12-11-24 | 33044 | 7449 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Juan Ballesteros García ... ... ... ... | 23- 2-19 | 33045 | 7450 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | María García Santoja ... ... ... ... | 26- 1-24 | 33046 | 7451 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Ricardo Jiménez Blazquez ... ... ... | 17- 8-21 | 33047 | 7452 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Justina Arreche Jáuregui ... ... ... | 8- 4-23 | 33048 | 7453 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Elpidia García Rodríguez ... ... ... | 14- 9-23 | 33049 | 7454 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | José Conde Córdoba ... ... ... ... ... | 13- 1-04 | 33050 | 7455 | 13 | 4 | 1 |
| 27 | Domingo Pérez Cobas ... ... ... ... ... | 20- 5-23 | 33051 | 7456 | 13 | 3 | 28 |
| 40 | María Gala Garciamartí ... ... ... | 11- 8-18 | 33052 | 7457 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Agustín Baila Tosca ... ... ... ... ... | 16- 3-19 | 33053 | 7458 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Rosa Landrove López ... ... ... ... ... | 27- 3-20 | 33054 | 7459 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Fernando Bouso Martínez ... ... ... | 17- 3-10 | 33055 | 7460 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Patrocinio Santamaría Arandes ... | 10- 2-24 | 33056 | 7461 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Benito Tedín Centeno ... ... ... ... | 30- 5-11 | 33057 | 7462 | 13 | 9 | 16 |
| 9 | Estrella Brízuela Rosales ... ... ... ... | 1- 9-20 | 33058 | 7463 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | J. Angel Ochoa Uribe Elizondo ... ... | 4- 1-25 | 33059 | 7464 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Antonia Orantos González ... ... ... | 29- 4-25 | 33060 | 7465 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Manuel Piedras Melero ... ... ... ... | 19-12-20 | 33061 | 7466 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Martínez Albert ... ... | 9- 6-21 | 33062 | 7467 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Andrés Lozano Vizcaíno ... ... ... ... | 27- 5-21 | 33063 | 7468 | 14 | 4 | 1 |
| 51 | Isabel Acosta Lários ... ... ... ... ... | 8- 1-19 | 33064 | 7469 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Alvaro Añón López ... ... ... ... ... ... | 12- 7-21 | 33065 | 7470 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Isabel Díaz Arnal ... ... ... ... ... ... | 2-12-22 | 33066 | 7471 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Antonia Mena Avila ... ... ... ... ... | 11- 9-27 | | | — | — | — |
| 38 | Domingo Fernández García ... ... ... | 1- 2-15 | 33067 | 7472 | 13 | 6 | 1 |
| 1 | Dolores Corral Castilla ... ... ... ... | 29- 1-21 | 33068 | 7473 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Fernando Juan Gainza ... ... ... ... | 14- 1-09 | 33069 | 7474 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Esmeralda Virginia D. Matos ... ... | 15- 5-23 | 33070 | 7475 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Eloy Alonso Carrera ... ... ... ... ... | 1-12-15 | 33071 | 7476 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Hispana Rodríguez Pita ... ... ... ... | 16- 9-16 | 33072 | 7477 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | José Canto Pifarre ... ... ... ... ... ... | 12- 3-23 | 33073 | 7478 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Benedicta Redondo Martín ... ... ... | 4- 1-23 | 33074 | 7479 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Ramón Calleja Pérez ... ... ... ... ... | 31- 8-10 | 33075 | 7480 | 12 | 9 | 13 |
| 43 | Elena Erra Reta ... ... ... ... ... ... | 4-11-18 | 33076 | 7481 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | José Illa Brugat ... ... ... ... ... ... | 30-11-04 | 33077 | 7482 | 7 | 6 | 1 |
| 28 | Mercedes González García ... ... ... | 29-10-24 | 33078 | 7483 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Cándido de la Rua García ... ... ... | 21-11-21 | 33079 | 7384 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Rosario Soria Cruz ... ... ... ... ... ... | 29- 9-22 | 33080 | 7485 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Julio Llamazares Avecilla ... ... ... | 12- 8-10 | 33081 | 7486 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Luisa Barroso Benítez ... ... ... ... | 12- 4-18 | 33082 | 7487 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Aquilino García González ... ... ... | 27- 8-07 | 33083 | 7488 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Pilar Remón Jiménez ... ... ... ... ... | 13-11-19 | 33084 | 7489 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Carmen Díaz Franco ... ... ... ... ... | 15- 1-15 | | | — | — | — |
| 32 | Castor Díaz Docasar ... ... ... ... ... | 15- 4-17 | 33085 | 7490 | — | — | — |
| 39 | Teresa Gutiérrez Calvo ... ... ... ... | 6- 1-20 | 33086 | 7491 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Elgio Díaz Otero ... ... ... ... ... ... | 24-12-05 | 33087 | 7492 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Amalia Fornovi Orozco ... ... ... ... | | 33088 | 7493 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Ladislao Chaveli Moratal ... ... ... | 2- 7-15 | 33089 | 7494 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Soledad O. García Hoya ... ... ... ... | 11- 1-24 | 33090 | 7495 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Plácida Albalá Cortijo ... ... ... ... | 12- 4-22 | | | — | — | — |
| 28 | Andresa López Enseñat ... ... ... ... | 30-11-19 | | | — | — | — |
| 38 | Cecilia Sánchez Gómez ... ... ... ... | 15- 7-18 | | | — | — | — |
| 47 | Saturnino Aparicio Martín ... ... ... | 10- 7-24 | 33091 | 7496 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Ana María Pérez García ... ... ... ... | 6-12-22 | 33092 | 7497 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Ricardo Mariño Fraga ... ... ... ... ... | 4-12-08 | 33093 | 7498 | 13 | 9 | 23 |
| 1 | Prudencia Ortiz de Echevarría ... ... | 28- 4-19 | 33094 | 7499 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Prieto Carrasco ... ... ... ... | 10-12-20 | | | — | — | — |
| 12 | Antonio M. Villalonga Albiol ... ... | 10- 8-21 | 33095 | 7500 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Jesusa Gutiérrez Marín ... ... ... ... | 24-12-20 | 33096 | 7501 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Ignacio Dosil Maneiro ... ... ... ... | 18- 7-15 | 33097 | 7502 | 13 | 7 | 28 |
| 6 | Micaela Arias Arce ... ... ... ... ... ... | 31-10-20 | 33098 | 7503 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Angel Mateo Blasco ... ... ... ... ... | 23-10-96 | 33099 | 7504 | — | — | — |
| 32 | Asunción Queimadelos Requejo ... ... | 6- 2-12 | 33100 | 7505 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Clemente Iraola Garin ... ... ... ... | 31- 1-21 | 33101 | 7506 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Teresa Obregón Arandilla ... ... ... | 25-10-19 | 33102 | 7507 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Agustín Quintán Taja ... ... ... ... ... | 29- 3-18 | 33103 | 7508 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Mercedes Paredes Ortega ... ... ... ... | 29-11-20 | 33104 | 7509 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Antonio Gómez Enriquez ... ... ... ... | 13- 6-02 | 33105 | 7510 | — | — | — |
| 3 | Angeles Ronda Chorro ... ... ... ... | 2- 8-20 | 33106 | 7511 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Dionisio González Valdés ... ... ... | 24-10-14 | 33107 | 7512 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Matilde Fumero Gómez ... ... ... ... | 19- 6-21 | 33108 | 7513 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Juan A. Melero López ... ... ... ... ... | 12- 6-12 | 33109 | 7514 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Felisa Lastra Solana ... ... ... ... ... | 13- 4-21 | 33110 | 7515 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Sebastián Gil López ... ... ... ... ... | 20- 1-17 | 33111 | 7516 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Josefa Marín Marín ... ... ... ... | 14- 7-18 | 33112 | 7517 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Anunciación Miguel Solera ... ... ... | 25- 3-21 | 33113 | 7518 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Eulalio Marín Muñoz ... ... ... ... ... | 12- 2-15 | 33114 | 7519 | 13 | 4 | 1 |
| 9 | A. Carmela Gete Verdes ... ... ... ... | 1- 5-23 | 33115 | 7520 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Antonio Pastor Alabau ... ... ... ... | 27- 5-18 | 33116 | 7521 | 11 | 1 | 3 |
| 4 | Josefa Carrión Bernabé ... ... ... ... | 26-11-16 | 33117 | 7522 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | José Moreno Ruiz ... ... ... ... ... ... | 19- 6-20 | 33118 | 7523 | 13 | 4 | 1 |
| 21 | Olga Cuberos Escobar ... ... ... ... | 27- 8-22 | 33119 | 7524 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | M.ª Pilar Girón Rodríguez ... ... ... | 18- 5-14 | 33120 | 7525 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Gabriel Pérez Orduña ... ... ... ... | 18- 3-09 | 33121 | 7526 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Modesta Navas Sanjuán ... ... ... ... | 13- 3-13 | 33122 | 7527 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Josefina de Toledo del Castillo ... | | | | — | — | — |
| 29 | Arturo Moreno Anaya ... ... ... ... | 17- 7-08 | 33123 | 7528 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Carlota Cruzado Tejera ... ... ... ... | 27-11-19 | 33124 | 7529 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Quintín Ricote Aparicio ... ... ... ... | 31-10-20 | 33125 | 7530 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Mercedes Creo Rodríguez ... ... ... ... | 10- 5-13 | 33126 | 7531 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Ramón Quintanilla Gómez ... ... ... | 29- 4-23 | 33127 | 7532 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | María Quiral Palau ... ... ... ... ... | 17- 2-21 | 33128 | 7533 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Gregorio Fuentes Guerrero ... ... ... | 7- 1-20 | 33129 | 7534 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Julia González Rodríguez ... ... ... | 22- 2-21 | 33130 | 7535 | 14 | 3 | 1 |
| 4 | Rosa Relaño Fernández ... ... ... ... | 16- 3-24 | | | — | — | — |
| 17 | Francisco Alcácer Muñoz ... ... ... ... | 18- 9-15 | 33131 | 7536 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Pilar Juan Luelmo ... ... ... ... ... ... | 28- 2-20 | 33132 | 7537 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Vicente López Santos ... ... ... ... ... | 19- 4-19 | 33133 | 7538 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Margarita Lozano de Mingo ... ... | 10- 4-25 | 33134 | 7539 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Eduardo López Munguía ... ... ... ... | 1- 7-13 | 33135 | 7540 | 11 | 1 | 1 |
| 34 | Avelina Peón Julián ... ... ... ... ... | 5- 3-22 | 33136 | 7541 | 14 | 3 | 1 |
| 27 | Alberto Blas Ferreiro ... ... ... ... ... | 26- 5-18 | 33137 | 7542 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Antonia García Jiménez ... ... ... ... | 20- 6-24 | 33138 | 7543 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | J. Antonio Caballero Martínez ... ... | 22-12-21 | 33139 | 7544 | 13 | 9 | 18 |
| 31 | Carmen Cajal Martínez ... ... ... ... | 12- 3-18 | 33140 | 7545 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Lourdes Medina Arévalo ... ... ... | 4- 2-14 | | | — | — | — |
| 50 | Luis Salvador Peirona ... ... ... ... | 27-11-15 | 33141 | 7546 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Isabel Riesco Fernández ... ... ... ... | 27- 9-22 | 33142 | 7547 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Angela Guinaldo Martín ... ... ... ... | 15-11-22 | | | — | — | — |
| 39 | Angel Gutiérrez Peláez ... ... ... ... | 22-12-21 | 33143 | 7548 | 13 | 1 | 14 |
| 3 | Margarita Poveda Picó ... ... ... ... | 14- 3-18 | 33144 | 7549 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | José María Ane Castellarna ... ... ... | 17- 3-12 | 33145 | 7550 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonia Pinilla Millán ... ... ... ... | 4- 4-21 | 33146 | 7551 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Manuel García Fernández ... ... ... | 14-10-12 | 33147 | 7552 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Cándida González Muñoz ... ... ... | 1-11-10 | 33148 | 7553 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Julio Cañedo Alvarez ... ... ... ... ... | 13-12-14 | 33149 | 7554 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Concepción Marco Cusi ... ... ... ... | 28- 9-20 | 33150 | 7555 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Constantino Amores Mateos ... ... ... | 26- 8-16 | 33151 | 7556 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Luisa Soto Osorio ... ... ... ... ... ... | 19-10-08 | 33152 | 7557 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Manuel M. García Delgado ... ... ... | 26- 3-14 | 33153 | 7558 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | María Montero Fermoso ... ... ... ... | 12- 2-19 | 33154 | 7559 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Rafael Lorenzo Antúnez ... ... ... ... | 24-10-17 | 33155 | 7560 | 14 | 4 | 1 |

*(Continuará.)*

## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

CONSTANTINO LASCARIS COMNENO

# ENSAYOS SOBRE EDUCACION

MADRID 1956

Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

## DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

*(Texto refundido de las disposiciones vigentes)*

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

## PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad Evolución*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

*Precio del ejemplar:* 8 PTAS.

## BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid.

Página 813

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes 13 de marzo de 1961 — Núm. 21

Depósito Legal, M. 3 - 1958

## SUMARIO

### LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Decreto 238/1961, de 9 de febrero, sobre obligaciones del profesorado de nuevo ingreso en los Escalafones de Escuelas Técnicas ... ... ... ... 815

Resolución de la Dirección General por la que se aprueban los cuestionarios del ejercicio escrito de las pruebas de reválida de los alumnos de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales... 816

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se concede primera prórroga a la licencia por enfermedad de doña María Gloria Jiménez Peinado ... ... ... ... 817

*Cuerpo Auxiliar.*—Orden por la que se concede licencia por enfermedad a doña Ignacia Proharán Galvarriatu ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 817

Otra concediendo prórroga para incorporarse a su destino a don Luis Medina Ferrer ... ... ... 817

*Personal no escalafonado.*—Ordenes por las que se confirman en su cargo de sirviente de limpieza a las señoras que se citan ... ... ... ... ... 817

Otra aceptando la renuncia a don Manuel María López Gonzáles, guarda del Instituto de Lugo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 818

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden devolviendo el Reglamento de la Fundación «Fomento de la enseñanza católica rural», de Jerez de la Frontera (Cádiz) ... ... ... ... ... 818

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se citan ... ... ... ... 818

Otra sobre ampliación de la convalidación concedida a don Joaquín Martínez Díez ... ... ... ... 820

Otra eximiendo del abono de los derechos correspondientes a don Clenaro Solano Santana ... 820

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.*—Orden por la que se autoriza su implantación en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona ... ... ... ... 820

*Centros.* — Orden por la que se aprueba la cuenta del presupuesto de resultas de 1958, de la Universidad de Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... 820

*Personal.*—Orden sobre cese y nombramiento de director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria de la Universidad de Salamanca ... ... ... ... ... 820

Otra sobre sueldo en concepto de gratificación a instancia del catedrático don Gonzalo Piedrola Gil ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 820

Otras por las que se nombran profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 821

Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto que se menciona ... ... ... ... ... ... 822

Otra concediendo prórroga al nombramiento del profesor adjunto don Ildefonso Moreno Cardona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 822

Otra por la que se declara desierto la provisión de las plazas de profesores adjuntos que se relacionan, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago ... ... ... ... ... ... ... ... ... 822

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*Crédito.*—Orden por la que se distribuye el consignado para trabajos de conservación de campos de deportes, recreo y gimnasios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... ... ... ... 822

*Personal.* — Resolución de la Dirección General relativa a los partes de asistencia e informes de actividades de las Secciones filiales de los Institutos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 823

Otra por la que se nombra a don Alfonso Guiraum Martín, representante de la Inspección de Enseñanza Media en el centro de patronato de Villacarrillo (Jaén) ... ... ... ... ... ... ... ... ... 823

Otra por la que se reconoce la propuesta de un segundo inspector diocesano de Enseñanza Media en la Inspección Eclesiástica de Palma de Mallorca, a favor de don Antonio Mesquida Nebot. 823

### Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Ordenes por las que se concede prórroga como especializados para el curso preuniversitaria a los colegios que se citan ... ... ... ... ... 823

Otra declarando colegio libre adoptado de enseñanza media al instituído por el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (León) ... ... ... ... 824

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Enseñanza Laboral

*Personal.*—Orden por la que se reconoce quinquenio al profesor de Instituto Laboral de Cangas de Onís, don Horacio Alvarez Fernández ... 824

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se aprueban proyectos adicionales en las de reparación de las escuelas de Navas del Marqués (Avila) y Huetor-Vega (Granada) ... ... ... 824

Otra disponiendo la devolución de fianza al contratista don Celestino Alvarez Alvarez ... ... ... 825

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.* — Resolución de la Dirección General por la que se verifica corrida de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 825

Otra haciendo pública la división en tercios del escalafón de profesores numerarios de Escuelas del Magisterio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 825

Otras sobre reconocimiento de haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se citan. 826

Otra concediendo licencia para asuntos propios a doña Rita Peón Carrera ... ... ... ... ... ... ... 826

Otra concediendo licencia por enfermedad a doña María Encarnación Palacios Vida ... ... ... ... 826

Otras concediendo dispensa por defecto físico a don Melquiades Sánchez Miguel y don José Rodríguez Méndez ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 827

Otras disponiendo la jubilación por edad reglamentaria de doña Julia Ochoa Vicente y doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez ... ... ... 827

Otra por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo relativa al recurso interpuesto por las profesoras de Escuelas del Magisterio que se relacionan ... ... 828

### Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Orden por la que se dan normas para que las escuelas primarias no estatales declaradas «subvencionadas» puedan solicitar la concesión del beneficio en el año actual ... ... ... ... 828

Resoluciones de la Dirección General autorizando el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... ... ... 828

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Ordenes sobre transformación de plazas de profesores en las Escuelas de Artes y Oficios de Almería y Cádiz ... ... ... ... ... ... ... ... 832

Otras concediendo prórroga en la continuidad del servicio a los señores que se expresan ... ... 832

Otras concediendo licencia a los profesores de Escuelas de Artes y Oficios que se indican ... ... 833

Otras de nombramiento de cargos directivos y profesorado para las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... 834

Otras sobre cese en el cargo de secretario de los señores que se citan, de las Escuelas de Artes y Oficios de Melilla y Málaga ... ... ... ... ... ... ... 834

Otra resolviendo el concurso-oposición para la provisión de plazas de maestros de taller de las Escuelas de Artes y Oficios de Toledo y Palencia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 835

Otra disponiendo la jubilación por edad reglamentaria de don Modesto Rebollo Pato ... ... ... ... 835

### Sección del Tesoro Artístico

*Obras.*—Ordenes por las que se aprueban proyectos a realizar en los monumentos nacionales que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 835

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Asistencia Social

*Obras.* Ordenes sobre declaración de interés social de las de construcción, ampliación y reforma de los centros docentes que se expresan ... 840

# OPOSICIONES Y CONCURSOS

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*Oposiciones.*—Orden por la que se nombra el tribunal para el concurso-oposición a una auxiliaría numeraria de «Dibujo y grabado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 841

Otra por la que se nombra el tribunal para el concurso-oposición a una auxiliaría numeraria de «Piano», del Real Conservatorio de Música de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 841

Otras por las que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para las plazas de profesoras de Escuelas de Artes y Oficios que se expresan. 841

Otras por las que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluídos para la provisión de plazas de profesores de Escuelas de Artes y Oficios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 842

# OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

Convocatoria de becas para cursos de verano, 1961, organizados por las Universidades de Alemania Federal ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 843

Otra para cubrir plazas de profesor y auxiliares de conversación española en «colleges» del Reino Unido, en intercambio, para el curso 1961-62. 844

Convocatoria de becas de la Fundación «Lázaro Galdiano», Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 844

# LEGISLACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

**Decreto 238/1961, de 9 de febrero, sobre obligaciones del profesorado de nuevo ingreso en los Escalafones de Escuelas Técnicas. (*B. O. del Estado* de 20-II-61.)**

La Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y las disposiciones complementarias que la desarrollan insisten reiteradamente en la necesidad de intensificar en los planes de estudios los trabajos prácticos que se realicen en los talleres y laboratorios de las escuelas, así como los seminarios y cursos de especialización que complementan aquéllos. Igualmente señalan la conveniencia de incorporar progresivamente dichos centros a las tareas de investigación aplicada, para situarlos en condiciones de prestar a los sectores de producción la asistencia técnica que precisen.

Todo lo cual impone a los profesores de las Escuelas Técnicas un conjunto de obligaciones nuevas, cuyo adecuado cumplimiento exige una continuidad en el trabajo que conviene regular para los catedráticos de nuevo ingreso, consignando de modo expreso en las respectivas convocatorias el tiempo mínimo que habrán de consagrar a su tareas docentes y académicas, sin perjuicio de que pueda extenderse la aplicación de estas normas, con carácter voluntario, a los que ya pertenecen al escalafón correspondiente.

En su virtud, de conformidad con el dictamen de la Junta de Enseñanzas Técnicas, a propuesta del ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de enero de 1961,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los catedráticos de las Escuelas Técnicas que ingresen en el escalafón del cuerpo a partir de la promulgación de este Decreto vendrán obligados a dedicar a sus tareas docentes y académicas un mínimo de cuatro horas diarias, por la mañana, en jornada continua y en la propia escuela, durante cinco días por semana. En consecuencia, la función de catedrático será incompatible con cualquier otro empleo cuyo horario de trabajo impida el cumplimiento del que aquí se señala.

El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con las normas que se establecen en este Decreto, durante el plazo de un año, y se le otorgará con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

En las respectivas convocatorias se consignarán de modo expreso tales obligaciones.

Art. 2.°—Los referidos catedráticos percibirán, aparte de los demás emolumentos legales, una gratificación complementaria, con cargo a las partidas presupuestarias y al fondo de las correspondientes escuelas.

Art. 3.°—Estas normas se aplicarán a las convocatorias de oposiciones que estuviesen anunciadas y cuyos tribunales no se hubieren designado en la fecha de la promulgación del presente Decreto. A tal efecto, se concederá un nuevo plazo de presentación de instancias y los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en esta situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Art. 4.°—Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para que dicte las disposiciones necesarias en aplicación del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 9 de febrero de 1961.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
RUBIO GARCIA-MINA

Resolución de la Dirección General de 9 de febrero de 1961 por la que se aprueban los cuestionarios del ejercicio escrito de las pruebas de Reválida de los alumnos de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales. (*B. O. del Estado* de 24-II-61.)

En uso de las atribuciones que se le confiere en el número noveno de la Orden de 19 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 14 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Aprobar los cuestionarios del ejercicio escrito de las pruebas de Reválida de los alumnos de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, para la convocatoria del mes de marzo del año actual, que se publican a continuación de esta Orden, de conformidad con lo determinado en el apartado segundo del número segundo de la citada disposición.

2.° Que en el momento del examen el Tribunal saque dos de dichos temas a la suerte, comunes para todos los alumnos, y cada uno desarrolle el que prefiera de ambos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrd, 9 de febrero de 1961.—El director general, G. Millán.

Señor jefe de la Sección de Escuelas Técnicas de este Departamento.

## CUESTIONARIO DEL EJERCICIO ESCRITO DE LAS PRUEBAS DE REVALIDA DE PERITO INDUSTRIAL

CURSO ACADÉMICO 1960-61.—CONVOCATORIA DE MARZO

### *Especialidad eléctrica*

1.° Productividad. Concepto.—Ventajas de una mejor productividad.—Factores que incrementan la productividad.

2.° Columna de acero laminado.—Pilares de hormigón armado.—Cálculo y ejecución.

3.° Transmisión de calor entre dos flúidos a temperatura variable separados por un tabique.

4.° Motor Otto, sobrealimentado.—Límites de detonación.

5.° Instante de encendido y velocidad de combustión en motores de explosión.

6.° Estudio completo de un circuito con autoinducción, capacidad y resistencia.

7.° Estudio de materiales aislantes sólidos y líquidos para máquinas eléctricas.

8.° Estudio del acoplamiento en paralelo de alternadores síncronos.

9.° Teoría de Leblanc para la representación gráfica de dos campos giratorios.

10. Rectificadores de vapor de mercurio en ampolla de vidrio y en recipiente metálico.

11. Acumuladores.—Instalaciones industriales de baterías.—Dispositivos para su carga.

12. Medidas de potencias y energías en corrientes alternas monofásicas y polifásicas.

13. Verificación de aparatos de medida.—Voltímetros, amperímetros, contadores, etc.

14. Motores síncronos, asíncronos y de colector. Regulación y estudios comparativos.

15. Servomecanismos.

16. Estudio de las averías en las líneas y forma de localizarlas.

17. Estudio de los aparatos de protección contra sobretensiones utilizados en los circuitos eléctricos.

18. Estudio de los aparatos de maniobra utilizados en los circuitos eléctricos.

19. Estudio sobre soldadura eléctrica.

20. Estudio de los distintos grupos transformadores utilizados en la práctica.

### *Especialidad mecánica*

1.° La fatiga industrial: su prevención.

2.° Higiene general de las instalaciones industriales.

3.° Cubiertas con armaduras de madera de acero laminado y de hormigón armado.—Sus tipos.—Organización y construcción.

4.° Chimeneas industriales.—Estudio de las condiciones de estabilidad.—Construcción de chimeneas de ladrillo y de hormigón.

5.° Cálculo de la cantidad de aire necesario para una combustión.

6.° Cálculo de la parrilla de un hogar y de un gasógeno.

7.° Diferentes electroimanes empleados en la industria. Cálculo de un electroimán.

8.° Motores tipo Otto, sin carburador o motores de inyección.—Sistemas de inyección de gasolina.

---

9.° Motores Diesel con sobrealimentación por turbina accionada directamente por los gases de escape.

10. Combustibles adecuados para motores Otto.—Clasificación con arreglo a sus cualidades antidetonantes.

11. Defecto de las piezas de fundición de hierro, acero y metales no férricos.

12. Estudio teórico de las fundiciones gris, perlítica maleable y modular.

13. Martillo mecánico de forja.

14. Procedimientos de soldadura por resistencia.

15. Estudio completo de los engranajes con dientes de perfiles cicloidales.—Ruedas con dientes de perfiles derivados de los cicloides.

16. Estudio de la transformación del movimiento por medio de levas planas y cilíndricas.

17. Estudio de volantes y de reguladores de velocidad.

18. Cálculo de árboles de transmisión.

19. Esfuerzos que se desarrollan en las estructuras; su determinación.

20. Cálculo y organización de vigas compuestas de alma llena.

### *Especialidad química*

1.° Catálisis química: catalizadores y su estudio técnico.

2.° Estado coloidal.—Estudio de coloides industriales.

3.° Acidimetría y alcalimetría: aplicaciones industriales.

4.° Yodometría: valoraciones de cobre y azufre en aceros.

5.° Centrifugación y filtración.—Sus técnicas.

6.° Destilaciones en corriente de vapor de agua y al vacío.

7.° Técnica del frío.

8.° Emigración de iones y números de transporte.

9.° Polarización galvánica y acumuladores.

10. Electrólisis de sales fundidas.

11. Beneficio de minerales en hornos de cuba: modalidades de cobre y plomo.

12. Constitución y funcionamiento de un horno alto.

13. Metalografía por observación microscópica: su técnica.

14. Caracteres y empleo de los aceros especiales.

15. Industria del ácido nítrico.

16. Industria de los cementos: productos comerciales.

17. Industria de las sales potásicas.

18. Gasolinas artificiales y sintéticas.

19. Industria del alcohol industrial.

20. Diazoación y copulación: industria de los colorantes azoicos.

*Especialidad textil*

1.° Lavado industrial de la lana con recuperación de subproductos.
2.° Orientaciones modernas sobre el trabajo de las cardas.
3.° Realización de mezclas en los trenes abridores de algodón.
4.° Tendencias modernas en la hilatura del estambre.
5.° Telares automáticos.
6.° Telares sin lanzaderas,
7.° Regularidad de tejidos.
8.° Tapicerías Jacquard.
9.° Tejidos tubulares.
10. Aplicaciones y técnicas operatorias en el caso de fibras poliamídicas.
12. Estampación de tejidos de lana.
13. Tejidos inarrugables.
14. Estudio físico del color en tintorería.
15. Los naftoles A S en tintorería.
16. Aplicación de los colorantes del tipo indantreno.
17. La tinturación de tejidos mixtos.
18. Aprestos impermeabilizantes.
19. Acabado London.
20. Ensayo analítico de colorantes sobre fibra.

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

*CUERPO TECNICO*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Gloria Jiménez Peinado, jefe de negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza, en la que solicita una primera prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria una primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que por causa de enfermedad se encuentra disfrutando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*CUERPO AUXILIAR*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Ignacia Proharam Galvarriatu, auxiliar mayor superior del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Secretaría del Ministerio, en la que solicita un mes de licencia por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis Medina Ferrer, auxiliar mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, trasladado por Resolución de 23 del pasado mes de enero, de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla al Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, en la que solicita prórroga al plazo posesorio, por motivos particulares,

Esta Subsecretaría, estimando razonables los motivos expuestos, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1924, conceder al interesado una primera prórroga, de un mes, al plazo para incorporarse a su destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*PERSONAL NO ESCALAFONADO*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaría ha resuelto confirmar en su cargo en propiedad a doña Carmen Andrés Hernández, sirviente de los Servicios Centrales del Departamento, con el sueldo anual de 6.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias o la gratificación, también anual de 5.760 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 114.341, «Arquitectura», subconcepto 4.° del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr : En uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Subsecretaría ha resuelto confirmar en su cargo en propiedad a doña Isabel Teresa Martínez Selas, sirviente de los Servicios Centrales del Departamento, con el sueldo anual de 6.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias o la gratificación, también anual de 5.760 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 114,341, «Arquitectura», subconcepto 4.° del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaría ha resuelto con-

firmar en su cargo en propiedad a doña Paula Berzosa de Diego, sirviente de los Servicios Centrales del Departamento, con el sueldo anual de 6.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación anual de 5.760 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 114.341, «Arquitectura», subconcepto 4.° del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Manuel María López González, guarda nocturno del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Lugo, con carácter interino.

Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta las circunstancias que el interesado alega, ha resuelto admitirle la renuncia que presenta, debiendo, en consecuencia, cesar en el desempeño de su cargo y ser baja en la nómina correspondiente, con efectos de 31 de diciembre del año último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que don Antonio Bracho Correa, en su testamento de 20 de noviembre de 1953, instituyó una fundación que debía denominarse «Fomento de la Enseñanza Rural», y que fué clasificada como benéfico-docente por la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1956;

Resultando que dicha obra pía debía tener como fines, según los deseos del fundador, el contribuir al mejoramiento de la educación sobre base católica en el campo de Jerez, y que se realizaría pagando o contribuyendo al pago de maestros, menaje escolar, alquiler de locales o contribución de éstos dedicados a la enseñanza, siempre que ésta sea completamente gratuita, para campesinos pobres en el campo, hembras o varones, niños o adultos, de primeras letras e indispensablemente catecismo y religión católica;

Resultando que ahora el patronato formula el reglamento en el que, entre otras cosas, incluye una descripción de los bienes y consigna, en el artículo 6.°, lo siguiente:

«En ningún caso podrá la fundación vender los bienes inmuebles que constituyen su patrimonio, legados por don Francisco Bracho Correa (que en paz descanse), así como tampoco gravarlos y si, por expropiación forzosa o causa análoga llegara alguno a convertirse en efectivo, éste ha de invertirse enseguida en valores del Estado español.»

Vistos los Reales Decretos de 14 de marzo de 1899, 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913, y

Co nsiderando que es facultad de este Ministerio el aprobar los Reglamentos de las fundaciones que los respectivos patronatos han de formular, artículo 5.°, caso séptimo de la Instrucción de 1913;

Considerando que no puede admitirse ninguna norma que sea contraria a lo dispuesto en la Ley y en lo moral, y en el primer aspecto no puede admitirse el artículo 6.° del reglamento de que se trata, por oponerse a lo que ordena el artículo 11 del Real Decreto de 1912,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Devolver al patronato de la fundación «Fomento de la Enseñanza Rural», instituída en Jerez de la Frontera, por don Antonio Bracho Correa, para que sea suprimido el artículo 6.° del mismo y haciéndole presente la conveniencia de recoger en los artículos 2.° y 5.° los deseos del fundador, copiados de su testamento.

Lo digo a V .I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

# SECRETARIA GENERAL TECNICA

## Sección de Relaciones Internacionales

### *ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Robustiano Cáceres Salas, en súplica de que sus estudios y grado de licenciado en Filosofía, obtenidos en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de licenciado en Filosofía, alcanzados por el interesado en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.° Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad civil de Filosofía y Letras.

2.° Lengua y Literatura latina y griega y Fundamentos de Filosofía de los cursos de estudios comunes; y

3.° Todas las asignaturas de los tres cursos de la Sección de Filosofía, a excepción de Estética; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito peruano don Fortunato Carranza Pérez-Rosas, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de enseñanza media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y convenio vigente firmado con Perú, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por el título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores, y que los estudios parciales de Medicina, aprobados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, se convaliden por las siguientes asignaturas de la licenciatura española en Medicina: los cuatro primeros cursos completos y Patología y Clínica médicas I, II y III; Patología y Clínica quirúrgicas I, II y III; Obste-

tricia y Ginecología I y II; Otorrinolaringología e Historia de la Medicina; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del oportuno título de bachiller superior, eximiéndole de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan, en atención al vigente convenio firmado con Perú.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia deu súbdito peruano don Jorge Pollit Burga, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de enseñanza media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y convenio vigente con Perú, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzado por el interesado en Perú, se convaliden por el título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; y que los estudios parciales de Medicina, aprobados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, se convaliden por las siguientes asignaturas de la licenciatura española en Medicina: los cuatro primeros cursos completos; Patología y Clínica médicas I, II y III; Patología y Clínica quirúrgicas I, II y III; Obstetricia y Ginecología I y II; Otorrinolaringología e Historia de la Medicina; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del referido título de bachiller superior, eximiéndole de los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios en atención al convenio firmado con Perú.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 11 de febrero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito peruano don Carlos Antonio Criado Tello, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de enseñanza media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y convenio vigente con Perú, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados en su país, por el súbdito peruano don Carlos Antonio Criado Tello, se convaliden por el título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; y que los estudios parciales de Medicina, aprobados por el interesado en Perú, se convaliden por las siguientes asignaturas de la licenciatura española en Medicina: los cuatro primeros cursos completos, y Patología y Clínica médicas I, II y III; Patología y Clínica quirúrgicas I, II y III; Obstetricia y Ginecología I y II; Otorrinolaringología e Historia de la Medicina; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de bachiller superior, con exención de los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios en atención al convenio firmado con Perú.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 11 de febrero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito peruano don Jorge Martínez Quiñones, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de enseñanza media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y convenio firmado con Perú, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por el título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores, y que los estudios parciales de Medicina, aprobados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, se convaliden por las siguientes asignaturas de la licenciatura española en Medicina: los cuatro primeros cursos completos; Patología y Clínica médicas I, II y III; Patología y Clínica quirúrgicas I, II y III; Obstetricia y Ginecología I y II; Otorrinolaringología e Historia de la Medicina; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del oportuno título de bachiller superior, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios universitarios, en atención al vigente convenio con Perú.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 11 de febrero de 1961. — P. D, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

En el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Federico Antonio Cedo Alzamora, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del Título de Bachiller Superior vigente con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del referido Título de Bachiller español.

Lo digo a V. I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr Secretario General Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Joaquín Martínez Díez, súbdito español, en súplica de que le sea ampliada la convalidación, ya concedida, de sus estudios parciales de Filosofía, a la asignatura de Antropología de la licenciatura civil de Filosofía,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, concedida al interesado por Orden ministerial de 5 de febrero de 1959, se amplíe a la asignatura de Antropología de la licenciatura civil en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a la asignatura que se le convalida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el súbdito venezolano don Clenardo Solano Santana, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas del bachillerato español, que le fué convalidado por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1954,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Orden ministeriales de 27 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, acuerda se exima al interesado del abono de los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas del bachillerato español, que le fué convalidado por Orden ministeial de 15 de noviembre de 1954; debiendo abonar únicamente, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, los derechos de expedición del oportuno título de bachiller español.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961. — P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

### *CURSOS MONOGRAFICOS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad, durante el curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Estructuras químicas y acciones farmacológicas»: don Ramón San Martín Casamada.
2. «Metabolismo de las sustancias secundarias de las plantas»: don Manuel Serrano García.
3. «Análisis clínicos»: don Eliseo Gastón de Iriarte Sánchiz.
4. «Tecnología galénica»: don Alfonso del Pozo Ojeda.
5. «Valoraciones biológicas»: don Arsenio Fraile Ovejero.
6. «Significación biológica de las proteínas»: don Vicente Villar Palasí.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### *CENTROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la cuenta correspondiente al presupuesto de resultas de 1958, de la Universidad de Barcelona;

Considerando que la justificación efectuada se ajusta al presupuesto a que corresponde, aprobado por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1959, y que se han observado los preceptos del Decreto de Régimen Económico de las Universidades de 9 de noviembre de 1944, Orden ministerial de 20 de diciembre de 1945 y demás disposiciones aplicables, entre las que deben citarse la Orden de 28 de marzo de 1946, sobre justificación de gastos de prácticas,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha resuelto aprobar provisionalmente y remitir al tribunal de cuentas, a efectos del artículo 51 del Decreto de 9 de noviembre de 1944, la cuenta correspondiente al presupuesto de resultas del ejercicio económico de 1958, de la Universidad de Barcelona, cuyo importe asciende a 3.353.098,87 pesetas, tanto en la sección de ingresos como en la de gastos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y con lo prevenido en el artículo 47 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Que don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, catedrático de la itada Universidad, cese en el cargo de director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de dicho centro, agradeciéndole los servicios prestados.

*Segundo.* Nombrar para dicho cargo a don Manuel Díaz Díaz, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la expresada Universiadad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Gonzalo Piedrola Gil, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación, por pertenecer al Cuerpo de Sanidad como médico-jefe,

Este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de febrero de 1946, ha resuelto que, con efectos del día de su posesión como catedrático de dicha Universidad, se le acredite la gratificación anual de 28.320 pesetas, con cargo a la dotación que por su número en el escalafón de catedráticos numerarios de Universidad le corresponde, y que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, en concepto de remuneración por el desempeño de su cátedra, conservando en todo momento el número del expresado escalafón que por su antigüedad le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Química orgánica aplicada», primero y segundo cursos, el cual fué convocado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1959 (*B. O. del E.* de 17 de diciembre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente, y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Gregorio González Trigo, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho canónico», el cual fué convocado por Orden ministerial de 19 de mayo de 1960 (*B. O. del E.* de 10 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Jaime Mans Puigarnáu, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—P.D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Geometría analítica y Topología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Bartolomé Frontera Marqués, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de Zaragoza, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Química orgánica», primero y segundo, el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1959 (*B. O. del E.* de 12 de enero de 1960),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José María Gavilán Rodríguez, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Geología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Fernando Cámara Niño, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, se si cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Derecho internacional público y privado», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Jesús Ruipérez Juárez, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 23 del corriente mes de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 12961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 1947, ha tenido a bien nombrar a don Juan Félix Alloza Feced profesor adjunto honorario de «Fisiología» de la expresada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—P.D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Zootecnia», tercero (Etnología y Producciones pecuarias), vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Florentino Argüello Sierra, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 de enero actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Derecho internacional público y privado», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista por el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don José J. Olivares D'Angelo, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 10 de enero último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, para que a don Ildefonso Moreno Cardona le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1956, y del que se posesionó con fecha 1 de febrero de 1957,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*B. O. del E.* del 10), ha resuelto:

*Primero.* Prorrogar, por cuatro años, a contar del día 1 de febrero de 1961, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 28 de diciembre de 1956.

*Segundo.* Por el Rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Rectorado de la Universidad de Santiago, fecha 21 del mes actual, en la que participa que no se ha presentado ningún aspirante a las plazas de profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, adscritas a las enseñanzas de «Química analítica», primero; «Química analítica», segundo; «Química orgánica», «Física general», «Física», primero y segundo; «Química técnica», primero; «Química general» (dos plazas), «Biología» y «Geología», cuyo concurso-oposición fué convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 17),

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión de las referidas plazas de profesores adjuntos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CREDITO*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que en el número 141.345 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 190.400 pesetas para «jornales para trabajos de conservación de campos de deportes, recreo y gimnasios» en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Teniendo en cuenta que en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se relacionan subsisten las mismas necesidades que en el pasado año para atender al pago de jornales por trabajos de conservación de campos de deportes, recreo y gimnasios, las cantidades a conceder a cada uno de ellos son las que se indican:

Madrid. «Ramiro de Maeztu», 32.000 pesetas; Barcelona, «Maragall», 16.000,

pesetas; Madrid, «Isabel la Católica», 12.800 pesetas; Córdoba, Madrid, «Cervantes», Vigo y Zamora, a 9.600 pesetas cada uno, 38.400 pesetas; Madrid, «Beatriz Galindo», «Cardenal Cisneros» y « San Isidro», a 4.800 pesetas cada uno, 14.400 pesetas; Calatayud y Santander, a 4.000 pesetas cada uno, 8.000 pesetas; Barcelona, «Ausias March», «Jaime Balmes», «Menéndez y Pelayo», «Montserrat», Bilbao (M.), Cádiz, Coruña (M.), Ferrol del Caudillo, Gijón, Granada, «Padre Suárez», La Laguna, León, «Juan del Enzina», Lorca, Oviedo (M.), Santa Cruz de Tenerife, Santiago, «Rosalía de Castro», Teruel, Valencia, «Luis Vives», y Valladolid, «Zorrilla», a 3.200 pesetas cada uno, 60.800 pesetas; Algeciras, Avilés, Huesca, Manresa y Segovia, a 1.600 pesetas cada uno, 8.000 pesetas. Total, 190.400 pesetas;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 26 del pasado mes de enero, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media relacionados las cantidades expresadas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## *PERSONAL*

Ilmos. Sres.: Para una mejor coordinación de los servicios docentes de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y de las secciones filiales que dependen de los mismos y como desarrollo de lo dispuesto en el número 31 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Al mismo tiempo que eleven a la Dirección General de Enseñanza Media el parte mensual de asistencia del profesorado y el informe trimestral de actividades del propio centro los directores de aquellos Institutos Nacionales de Enseñanza Media de los que dependen secciones filiales remitirán el parte de asistencia mensual y el informe trimestral de actividades de las secciones filiales respectivas, previamente redactados por los directores de estas secciones.

*Segundo.* El Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media podrá reclamar directamente a los directores de las secciones filiales una copia de los informes trimestrales de actividades.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—El director general, *Lorenzo Vilas.*

Ilmos. Sres.: Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Sres. Directores de las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.° del Decreto orgánico de 23 de agosto de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 18 de septiembre) y de la norma tercera del acuerdo de creación de un centro oficial de patronato de enseñanza media, en Villacarrillo, provincia de Jaén, aprobado por Decreto número 2.145/1959, de 12 de septiembre último (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de diciembre) y a propuesta de la Inspección de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Alfonso Guiraum Martín representante de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Granada, por haber cesado, en 31 de agosto pasado, don Francisco Sevilla Benito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Recibida la propuesta del excelentísimo señor presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, formulada en 14 de noviembre pasado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° del Reglamento de la Inspección Eclesiástica en Centros de Enseñanza Media, aprobado por Decreto de 8 de julio de 1955, ha tenido a bien reconocer a efectos civiles y según lo preceptuado en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953, la propuesta de un segundo inspector diocesano de Enseñanza Media en la de Palma de Mallorca que se formula, integrada por el reverendo señor don Antonio Mesquida Nebot.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## Sección de Enseñanza Media no Oficial

### *CENTROS*

Vista la petición de don Jorge Chimielewski Polak, licenciado en Ciencias Políticas, director propietario del centro superior de enseñanza «Ifar», establecido en la calle Caballerizas, 1, de Sevilla, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que este colegio fué autorizado en el curso 1958-59 y que cumplió con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio);

Visto el informe de la Inspección de Enseñanza Media de 20 de diciembre último, en el que hace constar está conforme con el profesorado, pero deberá ampliar la biblioteca en la parte científica de Física y Matemáticas como, igualmente, el material de los laboratorios, y que el colegio de enseñanza media reconocido superior «San Francisco de Paula», de Sevilla, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Ifar», de Sevilla, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, siempre que haya subsanado en el presente las deficiencias señaladas y previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Carlos Santamaría Ansa, director de la academia «Centro de Estudios Superiores», establecido en la calle de San Marcial, 23, de San Sebastián, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el citado colegio «Centro de Estudios Superiores» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 30 de enero, así como el del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Sebastián, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «Centro de Estudios Superiores», de San Sebastián, como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del superior del colegio «La Salle», de Paterna (Valencia), de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-1961, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que el citado colegio «La Salle» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O. del E.* de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 7 de diciembre de 1960, así como el del director del Instituto de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del colegio «La Salle», de Paterna (Valencia), como centro especializado para el curso preuniversitario, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Joaquín Suárez García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (León), al amparo del Decreto de 2 de junio de 1960, solicitando que sea declarado colegio libre adoptado de enseñanza media de grado elemental en los locales que el Ayuntamiento posee en la localidad;

Teniendo en cuenta que los documentos que se acompañan a la solicitud acreditan el compromiso contraído en firme y de modo expreso por dicha corporación y que la verificación de datos realizada por la Inspección de Enseñanza Media demuestra que se han cumplido las normas generales del indicado Decreto, así como que la entidad se compromete a cumplir en todos sus preceptos lo establecido en el artículo 3.° y en las secciones tercera y cuarta del referido Decreto 1.114/60 (*B. O. del E.* de 15 de junio),

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° de dicha disposición, ha resuelto:

*Primero.* Adoptar el colegio libre que la corporación local de Villafranca del Bierzo (León) ha establecido, bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada (León).

*Segundo.* Crear en dicho centro dos cátedras de plantilla dentro del escalafón, una de la sección de Ciencias y otra de la de Letras de las asignaturas que se determinen por la Dirección General de Enseñanza Media y habilitar los créditos existentes en el presupuesto de gastos de este Ministerio para dicho fin, en cumplimiento del compromiso estatal que se declara en el artículo 4.° del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MIINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Enseñanza Laboral

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y la de Presupuestos de la misma fecha para el bienio económico de 1960-61, y habiendo cumplido, en 11 de diciembre de 1960, los diez años de servicios efectivos el profesor numerario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís, don Horacio Alvarez Fernández,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al referido profesor un ascenso por quinquenio del 20 por 100 sobre su haber inicial de 24.000 pesetas, acumulable al mismo, por importe anual de 4.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

El referido ascenso le será abonado con efectos económicos de la expresada fecha de 11 de diciembre, acreditándosele con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 110, servicio 346, número 115.346, segunda partida del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Escolares

*OBRAS*

Visto el proyecto de obras adicionales a las de reparación del grupo escolar de Navas del Marqués (Avila), que formula el arquitecto escolar director de dichas obras, don Ramón González de Vega y Soto;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, tomada razón del gasto, en 9 del pasado mes de enero, por el Negociado de Contabilidad de la Junta, y fiscalizado el mismo por la Intervención General, en 31 del citado mes de enero,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras adicionales a las de reparación del grupo escolar en Navas del Marqués (Avila), formulado por el arquitecto don Ramón González de Vega y Soto, por un total de 102.010,35 pesetas, con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del presupuesto de gastos de esta Junta Central, y con la siguiente distribución: ejecución material, 87.872,49 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 13.180,87 pesetas, que hace el presupuesto de subasta sea 101.053,36 pesetas que, descontada la baja de la subasta, el 0,20 por 100, 202,11 pesetas, hace que el presupuesto de contrata sea el de 100.851,25 pesetas, que, con los honorarios de dirección, 724,94 pesetas, y los del aparejador, 434,36 pesetas, hacen las citadas 102.010,55 pesetas.

Que las obras las realice el contratista que viene ejecutándolas, don Ladislao García Arroyo, y bajo la dirección facultativa del arquitecto don Ramón González de Vega y Soto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras adicionales a las de reparación de cubiertas en el edificio que está construyéndose para seis escuelas unitarias en Huétor-Vega (Granada), que formula el arquitecto escolar, don Carlos Pfeifer de Fórmica-Corsi;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas y que el Negociado de Contabilidad de la Junta Central tomó razón del gasto a realizar y la Intervención General de la Administración del Estado lo fiscalizó, en 31 del pasado mes de enero,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras adicionales al de impermeabilización de la cubierta del edificio en construcción de las escuelas graduadas, seis secciones, tipo ER-7, en Huétor-Vega (Granada), por un presupuesto total de 98.094,48 pesetas, con cargo al presupuesto de esta Junta, capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto ,y con la siguiente distribución: por ejecución material, 83.347,67 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 13.102,15 pesetas; pluses 6.987,81 pesetas, que hacen pesetas 107.437,63 que, descontada la baja del 10,25 por 100, hecha en la subasta, 11.012,35 pesetas, hace que el presupuesto líquido de contrata sean pesetas 96.425,28 que, con los honorarios de formación, 642 pesetas; los de dirección, 642 pesetas, y los del aparejador, 385,20 pesetas, hacen las referidas 98.094,48 pesetas.

Que las obras las realice el mismo contratista que viene ejecutándolas, don Antonio Méndez Aragón, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar, don Carlos Pfeifer.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—*Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Celestino Alvarez Alvarez, contratista de las obras de construcción de las escuelas unitarias en San Cucao-San Cucufate, Ayuntamiento de Llanera (Oviedo), para que le sea devuelta la fianza definitiva constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que, por Orden ministerial de 24 de abril de 1957, se aprobó la recepción definitiva de dichas obras, y que se une al expediente certificado del Ayuntamiento, en el que se hace constar que no existe reclamación por ningún concepto contra la contrata, y que la Asesoría Jurídica ha dictaminado favorablemente,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la devolución a don Celestino Alvarez Alvarez, contratista de las referidas obras, la fianza definitiva constituída para garantizar dicho servicio, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará a don Celestino Alvarez Alvarez la cantidad de 42.000 pesetas, correspondiente a doce títulos de deuda amortizable al 3 por 100, que el interesado puso a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria para responder de la construcción de dichas escuelas, según resguardo de 13 de noviembre de 1952, números 381.949, de entrada, y 190,313, de registro, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Enseñanzas del Magisterio

### *PERSONAL*

Vacante una dotación en la tercera categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Patrocinio Martínez Jiménez, de la Escuela del Magisterio de Sevilla,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 11 de diciembre último y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican, los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.800 pesetas, doña Victorina Asenjo García, de la Escuela del Magisterio de Toledo.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Isabel Galés Beltrán, de la Escuela del Magisterio de Tarragona; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Joaquín Marbán Román, de la Escuela del Magisterio de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952, dictada para cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1951, repecto a la designación de profesores numerarios de Escuelas del Magisterio para la constitución de tri-

bunales de oposiciones para la provisión de plazas en dichos centros,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios del escalafón de profesores numerarios de Escuelas del Magisterio que, en 31 de diciembre último, es como sigue:

Primer tercio.—Comienza con el número 2 del escalafón, don Ricardo López Pérez, y termina en el número 171 bis, doña Felisa Inés López.

Segundo tercio.—Comienza con el número 172, doña Teresa Allú Flores, y termina con el número 296, don José Benito Díez-Canseco.

Tercer tercio.—Comienza con el número 297, doña Matilde Borredá García, y termina con don Marcelino Jiménez Jiménez, ingresado en el profesorado de Escuelas del Magisterio en virtud de oposición, por Orden ministerial de 2 de julio de 1960.

A los efectos de lo dispuesto en la referida Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952, los profesores podrán comprobar la citada división en el escalafón publicado en el *Boletín Oficial* de este Ministerio de 15 de mayo de 1958, aumentado con los profesores ingresados en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por Ordenes ministeriales de 22 de julio, 20 de agosto y 27 de noviembre de 1958 y de 15 de febrero, 31 de marzo, 10 de mayo y 2 de julio de 1960, relacionados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto de 11 de agosto de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Visto el oficio de V. S. proponiendo se reconozca a la profesora ayudante, doña Pilar Sáenz de Cabezón Fernández, el derecho a percibir haberes por estar encargada de la disciplina de Matemáticas en esa Escuela,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, ha resuelto reconocer a doña Pilar Sáenz de Cabezón Fernández el derecho a percibir la remuneración anual de 11.400 pesetas, a partir del día 16 de enero último y mientras continúe desempeñando la referida cátedra, con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1 del vigente presupuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Logroño.

---

Vista la instancia suscrita por don Francisco Coronas Tejada, profesor ayudante interino de Derecho musulmán de las Escuelas del Magisterio de Melilla, solicitando se le reconozca el derecho a percibir los haberes correspondientes al cargo;

Teniendo en cuenta que los directores de ambos centros informan que el señor Coronas fué nombrado por los claustros profesor ayudante interino de Derecho musulmán, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, dando comienzo las clases el día 7 de enero último, y que en el presupuesto existe un crédito de 5.200 pesetas para dotar a un profesor de Derecho musulmán,

Esta Dirección General ha resuelto reconocer a don Francisco Coronas Tejada el derecho a percibir la remuneración anual de 5.200 pesetas, a partir del día 7 de enero próximo pasado, con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 120, numeración 122.350, apartado 2 del presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo digo a VV .SS .para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Melilla.

---

Visto el oficio del director de la Escuela del Magisterio de Toledo, en el que manifiesta que ha sido encargado de las clases de Trabajos Manuales don Guillermo Téllez González,

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954, se acredite a don Guillermo Téllez González, encargado de las clases de Trabajos Manuales en la Escuela del Magisterio de Toledo, la gratificación anual de 7.560 pesetas, a partir del día 1 de octubre último, y durante el actual curso académico, si antes no se dispone su cese, con cargo a la vacante de profesor de Trabajos Manuales, consignadas en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 6 del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Toledo.

---

Vista la petición formulada por doña Rita Peón Carrera, directora-profesora del curso permanente de Dibujo, solicitando la concesión de una licencia de tres meses para asuntos propios;

Considerando que la licencia que solicita la señora Peón Carrera es un derecho reconocido a los funcionarios civiles del Estado y que, en el artículo 88 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, se dispone que en los casos de permiso otorgado para asuntos propios, los beneficiarios no devengarán haberes de ninguna clase,

Esta Dirección General acuerda conceder a doña Rita Peón Carrera licencia de tres meses para asuntos propios, sin sueldo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora del Curso Permanente de Dibujo.

---

Vista la petición formulada por doña María Encarnación Palacios Vida, profesora especial de Labores y Enseñanzas del Hogar de la Escuela del Magisterio de Huelva, en la que solicita un mes de licencia, por enfermedad;

Resultando que la señora Palacios Vida presenta certificado médico, acreditando la enfermedad que padece, y que la directora del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General acuerda conceder a doña María Encarnación Palacios Vida, profesora especial de Labores y Enseñanzas del Hogar de la Escuela del Magisterio de Huelva, un mes de licencia, por enfermedad, con

todo el sueldo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición arriba citada y a partir del día 25 del pasado mes de enero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Huelva.

---

En el expediente de dispensa de defecto físico incoado por don Melquiades Sánchez Miguel, maestro de primera enseñanza, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen;

Resultando que el interesado tramita su petición por la Escuela del Magisterio de Salamanca, donde cursó sus estudios;

Resultando que según los facultativos, el señor Sánchez Miguel resulta padecer una ligera atrofia residual de los miembros inferiores, con escoliosis de columna vertebral y ligera descompensación pélvica, que no están expresos como defectos en el cuadro oficial de inutilidades, y que no le impiden el ejercicio de su profesión.

Asimismo, manifiestan los facultativos que dicho defecto no le impide la realización de los ejercicios de Educación Física, habiendo obtenido la calificación de 58 puntos en los ejercicios reglamentarios de gimnasia educativa;

Resultando que, según el claustro el interesado puede ejecutar sin limitación la escritura, el dibujo, los trabajos manuales y las prácticas de taller sin que el defecto se preste al ridículo, por lo que se pronuncia en sentido favorable a la concesión de la dispensa solicitada;

Vista la Orden ministerial de 19 de febrero de 1957;

Considerando que el expediente se tramita de conformidad con las instrucciones establecidas y viene completo en los datos y elementos que contiene;

Considerando que son favorables los informes tanto de los facultativos como del claustro.

Propone que se acceda a la dispensa de defecto físico que solicita don Melquiades Sánchez Miguel para ingresar en el Escalafón del Magisterio Nacional, una vez que supere las correspondientes pruebas de la oposición reglamentaria,

Esta Dirección General, conformándose con el preseinserto dictamen, acuerda conceder a don Melquiades Sánchez Miguel la dispensa de defecto físico que solicita para poder ingresar en el escalafón del Magisterio, mediante los correspondientes ejercicios de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El director general, P. D., *Antonio Edo Quintana*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

---

En el expediente de dispensa de defecto físico incoado por don José Rodríguez Méndez, maestro de primera enseñanza, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen;

Resultando que la instancia se tramita por la Escuela del Magisterio de Cáceres, donde el interesado cursó los estudios profesionales;

Resultando que, según los facultativos, el interesado presenta un pequeño defecto en el pie derecho que le reduce la flexión del pie sobre la pierna, sin que presente ninguna otra anormalidad, la cual no aparece incluída en el cuadro oficial de inutilidades, habiendo obtenido en los ejercicios de gimnasia educativa la calificación de 64 puntos, razón por la cual los facultativos firmantes estiman que puede concedérsele la dispensa solicitada;

Resultando que, según certificación, el director del centro, el claustro de profesores, teniendo en cuenta que el interesado puede ejecutar debidamente la escritura, el dibujo, los trabajos manuales y las prácticas de taller, acuerda manifestarse por unanimidad de modo favorable a la concesión de la dispensa solicitada;

Vista la Orden ministerial de 19 de febrero de 1957;

Considerando que el expediente se tramita de conformidad con las instrucciones establecidas y viene completo en los datos y elementos que contiene;

Considerando que los informes tanto de los facultativos como del claustro son favorables a la dispensa solicitada.

Propone que se acceda a la dispensa de defecto físico que solicita don José Rodríguez Méndez para ingresar en el escalafón del Magisterio Nacional, una vez que supere las correspondientes pruebas de la oposición reglamentaria,

Esta Dirección General, conformándose con el preinserto dictamen, acuerda conceder a don José Rodríguez Méndez la dispensa de defecto físico que solicita para poder ingresar en el escalafón del Magisterio, mediante los correspondientes ejercicios de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El director general, P. D., *Antonio Edo Quintana*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cáceres.

---

Cumplida, con fecha 31 de enero último, por doña Julia Ochoa Vicente, profesora numeraria de Escuelas del Magisterio, con destino provisional en la Escuela del Magisterio, maestras, de Toledo, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo determinado en las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1933, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Julia Ochoa Vicente, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Cumplida, con fecha 2 del actual mes de febrero, por doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez, profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Badajoz, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez, profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Badajoz, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 2.795, interpuesto por doña María Butrón Moreno y veintisiete más, todas profesoras numerarias de Escuelas del Magisterio, contra la Orden de este Ministerio de 27 de febrero de 1958, las de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 4 de marzo y 23 de diciembre de 1958 y las de 23 de abril y 8 de octubre de 1959, también de este Ministerio, referentes a la unificación de los escalafones de profesores y profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio, el Tribunal Supremo, en 6 de octubre último, dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por las proresoras numerarias de Escuelas del Magisterio, doña María Butrón Moreno, doña Elena Tuduri Sánchez, doña María Paz Cantón Salazar O'Dena, doña María Gloria Ranero Lopez-Linares, doña Margarita Santamaría Sáez, doña Julia Morros Sarda, doña María Cristina Santamaría Sáez, doña Francisca Vela Espilla, doña Carmen Forn Martín, dona Teresa Tuduri Sánchez, doña Romualda Martín Ayuso Navarro, doña Josefina Díaz-Faes Martínez, doña Elena Gozalo Blanco, doña María Teresa Latorre Tuduri, doña Carmen Galdós Letamendía, doña María Torre Temprano, doña María de los Angeles Rodríguez Velasco, doña María Datas Gutierrez, doña Ana Quintana Gomez, doña María de la Blanca Montalvo y Tejada, doña María Luisa Lorenzo Salgado, doña Sara Leiros Fernandez, doña Julia Martínez Alamo, doña Antonia Ferrín Moreiras, doña Ana María Múgica Martínez, doña Jesusa Cabrera Rodríguez, doña Manuela Borrero Peral y doña Concepción Ruiz García, contra la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 27 de febrero de 1958, las de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 4 de marzo y 23 de diciembre de 1958, y las del Ministerio de Educación Nacional de 23 de abril y 8 de octubre de 1959, impugnadas en este recurso, actos administrativos que declaramos firmes y subsistentes, sin que proceda hacer declaración alguna respecto a la pretensión articulada en la demanda a nombre de doña Petra Alario Duelo, por no haber interpuesto el recurso; sin especial imposición de costas:»

Este Ministerio ha dispuesto que la anterior sentencia se cumpla en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 25),

Este Ministterio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Que la concesión de subvenciones a las escuelas o colegios de enseñanza primaria no estatal con cargo a la consignación que para estas atenciones figura en el presupuesto general de gastos del Departamento para el bienio de 1960-61, en su capítulo 400, artículo 430, servicio 347, numeración 431,347, ascendente a pesetas 16.345.000, se hará, por lo que al ejercicio económico de 1961 se refiere, a la vista de las solicitudes que en tal sentido han de presentar los organismos, congregaciones, comunidades o particulares que ostenten la dirección de dichos centros docentes.

Para poder optar a tales subvenciones es preciso que la escuela o colegio de que se trate se encuentre oficialmente autorizado para su funcionamiento legal, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 9 de noviembre de 1951) y que, inexcusablemente, los alumnos inscritos lo sean con matrícula totalmente gratuita.

*Segundo.* Que en las instancias de petición de subvenciones se hará constar:

a) Denominación de la escuela o colegio y, en su caso, del organismo, congregación o persona de que dependa, con expresión de la localidad, calle y número en donde se encuentra establecido.

b) Fecha de la Orden de la autorización provisional para su funcionamiento y la de, en virtud de la cual se elevó a definitiva, conforme a las reglas establecidas en el apartado séptimo de la citada Orden de 15 de noviembre de 1945. También se especificará la Orden por la que el centro fué declarado subvencionado.

c) Número de alumnos con matrícula gratuita, indicando los que corresponden a maternales, párvulos, enseñanza elemental, perfeccionamiento, iniciación profesional, adultos, cultura general, anormales, ciegos y sordomudos, en el supuesto de que se den estas enseñanzas, etc., etc., separando los varones de las hembras.

*Tercero.* A las solicitudes se acompañará memoria justificativa de la eficacia de la ayuda recibida y los resultados pedagógicos alcanzados, debiendo cumplir previamente los colegios de la Iglesia lo que ordena el párrafo segundo del apartado C) del artículo 25 de la Ley de Educación Primaria, o sea, que la indicada memoria deberá estar refrendada por el ordinario diocesano de que dependan. Los colegios seglares también están obligados a acompañar la susodicha memoria, que será asimismo refrendada por la respectiva Inspección de Enseñanza Primaria.

*Cuarto.* Las instancias, con su documentación complementaria, será elevadas al Ministerio, por conducto y con el preceptivo informe de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria.

*Quinto.* Que el plazo de admisión de solicitudes finalizará, en el Registro General del Departamento, cuarenta días después del en que se inserte esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

*Sexto.* Toda petición que no cumpla los requisitos señalados en la presente disposición no será tenida en cuenta y, por lo tanto, denegada sin ulteriores trámites.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Julio Vilanova Beltrán, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Almi», establecido en la calle Mayor, 16, en Villafranca del Cid (Castellón de la Plana), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Castellón de la Plana, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Villafranca del Cid y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Almi», establecido en la calle Mayor, 16, en Villafranca del Cid (Castellón de la Plana), por don Julio Vilanova Beltrán, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Vicente Luna Morales, con una clase unitaria de niños, regentada por el citado director técnico, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Castellón de la Plana, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia del reverendo padre Guillermo Gayá Bauzá, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del establecimiento de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Obispo Perelló», establecido en la calle Virgen del Sagrario, 14—barrio de la Concepción—, en Madrid, a cargo de la Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones (Mallorca), y

Resultando que este expdiente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, el funcionamiento legal del establecimiento denominado «Colegio Obispo Perelló», establecido en la calle Virgen del Sagrario, 14—barrio de la Concepción—, en Madrid, a cargo de la Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones (Mallorca), para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del reverendo padre Bartolomé Barceló Roig, con tres clases de párvulos y cuatro graduadas de niños, regentadas, respectivamente, por doña Elena Guerrero Muñoz (matrícula 30 alumnos, de pago); doña Antonia María Triviño Arévalo (matrícula 36 alumnos, de pago); doña María del Carmen Mira Hilario (matrícula 35 alumnos, de pago); el citado director (matrícula 38 alumnos, de pago); don José Crespo Vasco (matrícula 43 alumnos, de pago); don José Luis Díez García (matrícula 37 alumnos, de pago), y don Teodosio Andrés Gutiérrez (matrícula 42 alumnos, de pago); todos estos profesores en posesión del título correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Carmen Olmo Mancebo, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «San Estanislao de Kostka» —sección femenina—, establecido en la calle de Atocha, 94, en Madrid, del que es directora propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio San Estanislao de Kostka», establecido en la calle de Atocha, 94, en Madrid, en su sección femenina, por doña Carmen Olmo Mancebo, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Felipe Segovia Olmo, con seis clases graduadas de niñas, regentadas respectivamente, por doña Carmen de Santiago Hernández (matrícula 45 alumnas, de pago); doña Carmen Flores Molinero (matrícula 39 alumnas, de pago); doña Blanca Nieves Sánchez García (matrícula 40 alumnas, de pago); doña Carmen Vázquez Estévez (matrícula 43 alumnas, de pago); doña María del Pilar Huidobro Tolentino (matrícula 37 alumnas, de pago), y el director pedagógico (matrícula máxima 38 alumnas, de pago); todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley; si bien este último señor tiene que ser sustituído, en la regencia de la clase, por maestra titulada, según los preceptos de la meritada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su titular, empresa, dirección, etcétera; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerle así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de la reverenda madre Elvira Mariñas Santaló, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del establecimiento de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio del Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle del Conde de Aranda, 4, en Aguilas (Murcia), a cargo de la Comunidad de Madres Mercedarias, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Murcia, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Aguilas, por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín*

*Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del establecimiento denominado «Colegio del Sagrado Corazón de Jesús», sito en la calle del Conde de Aranda, número 4, en Aguilas (Murcia), por la Comunidad de Madres Mercedarias, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de la reverenda madre Elvira Mariñas Santaló, con una clase de párvulos, otra unitaria de niñas y otra de adultos, con una matrícula máxima de 150 alumnas, todas de pago, regidas por sor María Abad Lorenzo y la citada directora, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de los artículos 25 y 27 (apartado cuato), de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por inciativa de su titular, director, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación de finitiva o anulación en su caso de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Murcia, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los trasaldos de esta resolución; bien entendido que de no hacerlo así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección del Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Julio López Herrero, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Centro Cultural Gredos San Diego», establecido en la avenida de San Diego, 156—Puente de Vallecas—, en Madrid, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Visto por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por autorización y reconocimiento de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a los disposiciones vigente en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministeria, del establecimiento denominado «Centro Cultural Gredos San Diego», establecido en la avenida de San Diego, 156—Puente de Vallecas—, en Madrid, por don Julio López Herrero, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicho señor, con dos clases de párvulos (niños y niñas), cuatro unitarias de niños y dos unitarias de niñas, regentadas, respectivamente, por doña Concepción Sánchez Barcia (matrícula de 45 alumnos, de pago), doña Mercedes Bendito Santonja (matrícula 48 alumnas, de pago); don Amador Castañeda Díaz (matrícula 48 alumnos, de pago); don Ramón Ruiz Rubio (matrícula 48 alumnos, de pago); don Julián Fraile Gorreto (matrícula 46 alumnos, de pago); doña Consuelo de Abajo Abajo (matrícula 46 alumnas, de pago), y doña Emilia López Ramos (matrícula 44 alumnas, de pago); todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se producazca, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por inciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de

esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Carmen González Alonso-Carriazo, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Nuestra Señora de Covadonga», establecido en la calle de Puerto Alto, 10, en Madrid, del que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*B. O. del E.* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*B. O. del E.* del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Nuestra Señora de Covadonga», establecido en la calle Puerto Alto, 10, en Madrid, por doña Carmen González Alonso-Carriazo, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de esta señora, con una clase de párvulos (matrícula, 32 alumnos, de pago), otra unitaria de niñas (matrícula, 30 alumnas, de pago) y otra unitaria de niños (matrícula, 35 alumnos, de pago); regentadas, respectivamente, por doña Carmen González Alonso-Carriazo, doña Dolores Ruiz Martín y don Fernando Laguna Carmona, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley .

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, si el colegio se clausura, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que, transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes y Oficios de Almería,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto que la plaza de profesor de término de «Dibujo lineal» de la citada Escuela se transforme en la de la misma categoría de «Composición Decorativa (Pintura)».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto que la plaza de profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía» de la citada Escuela se transforme en la de la misma categoría de «Dibujo loneal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Vista la instancia de don Emeterio Vélez Valls, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Bar-

celona, en solicitud de prórroga en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables, que le fué concedida por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1958,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918 y teniendo en cuenta la documentación que acompaña, acredita su capacidad física y pedagógica para continuar en el desempeño de su cargo, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder a don Emeterio Vélez Valls, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, prórroga de un año en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables, quedando obligado el interesado a reproducir anualmente su expediente de capacidad física.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El director general, E. F., *Antonio Tena.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vista la instancia de don Mariano de la Orga Rendón, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz, en solicitud de prórroga en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables que le fué concedida por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1956,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de funcionarios de 7 de septiembe de 1918 y teniendo en cuenta que la documentación que acompaña acredita su capacidad física y pedagógica para continuar en el desempeño de su cargo, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder a don Mariano de la Orga Rendón, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz, prórroga de un año en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables, quedando obligado el interesado a reproducir anualmente su expediente de capacidad física.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Vista la instancia de don Francisco Fernández-Trujillo Fernández, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz, en solicitud de prórroga en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables que le fué concedida por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1956,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918, y teniendo en cuenta que la documentación que acompaña acredita su capacidad física y pedagógica para continuar en el desempeño de su cargo, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder a don Francisco Fernández-Trujillo Fernández, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz, prórroga de un año en su actual situación de continuidad en el servico, hasta completar los veinte años de servicios abonables, quedando obligado el interesado a reproducir anualmente su expedientes de capacidad física.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vista la instancia formulada por el profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña, don Antonio Vaquero Agudo, en súplica de que le sea concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud;

Considerando que el solicitante acredita, mediante la oportuna certificación facultativa, la necesidad de la licencia, y que la dirección informa favorablemente su petición,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha resuelto conceder al señor Vaquero Agudo un mes de licencia, con todo el sueldo, en las condiciones que determinan las normas reglamentarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dio s guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El director general, E: F., *Antonio Tena.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vista la instancia formulada por el maestro de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia, don Aurelio López Azaustre, en súplica de que le sea concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud;

Considerando que el solicitante acredita, mediante la oportuna certificación facultativa, la necesidad de la licencia y que la dirección informa favorablemente su petición,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha resuelto conceder al señor López Azaustre un mes de licencia, con todo el sueldo, en las condiciones que determinan las normas reglamentarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vista la instancia formulada por la profesora de término de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, doña Rosario Rodríguez Tierno, en súplica de que le sea concedido un mes de licencia, para atender al restablecimiento de su salud;

Considerando que la solicitante acredita, mediante la oportuna certificación facultativa, la necesidad de la licencia, y que la dirección del centro informa favorablemente su petición,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha resuelto conceder a la señora Rodríguez Tierno un mes de licencia, con todo el sueldo, en las condiciones que determinan las normas reglamentarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Vista la instancia suscrita por el profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Huéscar, don Santiago Casado Cobos, en la que solicita la prórroga de un mes de licencia, sin sueldo, a la que se le concedió de dos meses por Orden ministerial de 17 de noviembre del pasado año,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Regla-

mento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al señor Casado Cobos un tercer mes de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, en las condiciones señaladas en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 16 de diciembre de 1910, y Orden ministerial de 26 de agosto de 1940,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga a don José Roquero Tovar, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo corresponden, según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las propuestas formuladas por la dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 16 de diciembre de 1910 y Orden ministerial de 26 de agosto de 1940,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretarios de las secciones tercera, diez y doce de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, a don Juan Luis Vasallo Parody, don Vicente Santos Sáinz y don José Planés Peñalver, respectivamente, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo corresponden, según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Guadix, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Haro Serrano profesor de entrada interino de «Gramática y Caligrafía» de la citada Escuela, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

El interesado percibirá además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alejandro Cirici Pellicer profesor de entrada interino de «Aritmética y Geometría», en el indicado centro, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante y con efectos de la fecha en que se hubiera hecho cargo de la enseñanza.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Jaén y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Victoriano Delgado Serrano ayudante de taller interino de «Vaciado» en el indicado centro, con el sueldo o la gratificación anual de pesetas 13.320, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Escuela de Artes y Oficios de Toledo y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Máximo Revenga Salamanca ayudante de taller interino de «Vaciado», en el citado centro, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le están concedidas y en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio ha dispuesto que don Miguel Aguilera Merchán cese en el cargo de secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por la dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga, en el que manifiesta que don José Sánchez Vázquez renuncia al cargo de secretario de la misma,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don José Sánchez Vázquez para el cargo de secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de concurso-oposición, de las plazas de maestros de taller de «Metalistería artística» de las Escuelas de Artes y Oficios de Palencia y Toledo;

Resultando que, por Orden ministerial de 2 de abril de 1960 fueron anunciadas a provisión las plazas de referencia, por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoia de la misma fecha;

Considerando que la tramitación del concurso-oposición de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio, y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto:

*Primero.* Nombrar a don Marcelino de Ancos Escalona maestro de taller de «Metalistería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación vacante, y con todos los derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente; y

*Segundo.* Declarar desierta la plaza de maestro de taller de «Metalistería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación, con fecha 10 de marzo de 1961,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con la indicada fecha y el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Modesto Rebollo Pato, profesor auxiliar numerario del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general de Bellas Artes, *Gratiniano Nieto.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

## Sección del Tesoro Artístico

### *OBRAS*

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Torre de Salazar, en Portugalete (Vizcaya), formulado por el arquitecto don Manuel Lorente Junquera, importante 49. 858,47 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de las fachadas norte y sur;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 49 858,47 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 43.478,08 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 2.065,20 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas 619,56 pesetas; a premio de pagaduría, 217,39 pesetas, y a plus de cargas familiares, 3.478,24 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 21 del actual, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 23 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 49.858,47 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10), castillos españoles, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el convento de Santa Clara, de Toledo, ciudad monumental, formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, e importante pesetas 70.033,15;

Resultando que el proyecto se propone la reparación de las cubiertas de las galerías del patio, recogiendo las aguas pluviales con limas de cinc que evite las humedades que se dejan sentir en dichas galerías;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 70.033,15 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 60.191,82 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1 354,31 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 812,58 pesetas; a premio de pagaduría, 300,95 pesetas, y a plus de cargas familiares, 6.019,18 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Cotabilidad tomó razón del gasto, en

18 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 23 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 70.033,15 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9.° c), «ciudad monumental», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Real Alcázar, de Caravaca (Murcia), monumento nacional, formulado por el arquitecto don José Tamés Alarcón, importante 149.999,08 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la reconstrucción de la muralla en la parte limítrofe con el templo y la consolidación del ángulo de la muralla contigua al algibe;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 149.999,08 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 131.925,34; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 2.638,50 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1 583,10 pesetas; a premio de pagaduría, 659,62 pesetas, y a plus de cargas familiares, 10.554,02 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 149.999 08, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el palacio de Solerich, de Palma de Mallorca (Baleares), formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant Vázquez, importante 99.854,33 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la reparación de la cornisa de la fachada a la calle de San Cayetano y su cubierta, así como la de la calle de Cifre, en la misma forma realizada anteriormente;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.854,33 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 85.968,99; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942. 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 1 826,84 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.096,10 pesetas; a premio de pagaduría, 429,84 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.705,72 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 99.854,33 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la catedral de Vitoria (Alava), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Manuel Lorente Junquera, e importante 40.528,18 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto el repaso general de las cubiertas;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 40.528,18 pesetas. de las que corresponden: a la ejecución material, 35.341,80 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los

Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1 678,73 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 503,61 pesetas; a premio de pagaduría, 176 70 pesetas, y a plus de cargas familiares, 2.827,34 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 40.528,18 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia del Conventual Santiaguista, de Calera de León (Badajoz), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Félix Hernández Giménez, e importante 24.999,96 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de una capilla adicional a la iglesia, mediante la construcción de la cubierta y el saneado de los muros y de su bóveda, etcétera;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 24.999,96 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 21 814,99 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del mismo año 1944, 545,37 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 327,22 pesetas; a premio de pagaduría, 109,07 pesetas, y a plus de cargas familiares, 1.657,94 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe da la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 24.999,96 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la catedral de Málaga, monumento nacional, formulado por el arquitecto don Francisco Prieto Moreno, e importante 99.988,65 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone reconstruir el entramado del salón mudéjar, así como el de su galería contigua;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.988,65 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 91.207,35 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.938,16 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1 162 89 pesetas; a premio de pagaduría, 456,03 pesetas, y a plus de cargas familiares, 3.286,06 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dipuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 99.988,65 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo

al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la catedral de Murcia, monumento nacional, formulado por el arquitecto don José Tamés Alarcón, importante 149 999,52 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone consolidar la capilla de los interiores de dicha catedral, vaciado de las piedras exteriores, tanto en zócalo como en la cornisa y zona alta, así como los entrepaños, columnatas y basamentos del interior, cuya sustitución se hará mediante el indispensable apeo, con piedra caliza de igual entonación que la arenisca;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 149.999,52 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 131 925.73; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1952, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 2.638,51 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.583,10 pesetas; a premio de pagaduría, 659 62 pesetas, y a plus de cargas familiares, 10.554.05 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 149.999,52 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en las murallas de Ibiza (Baleares), formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant Vázquez, e importante 249.993,71 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la apertura de una penetración en el lienzo oeste que, facilitando el acceso al recinto, respete, sin embargo, el aspecto general de la muralla;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 149.993.71 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 129.498.53; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 2 589.97 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.553.98 pesetas; a premio de pagaduría, 647.49 pesetas, y a plus de cargas familiares, 13.113 77 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 149.993,71 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10), «castillos españoles», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el provecto de obras en el sacro convento de Calatrava la Nueva (Ciudad Real), formulado por los arquitectos don José María Rodríguez Cano y don José Manuel Gonzalez Valcárcel, importante 199.826,53 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone el retejado de la nave de la iglesia, reparar algunas zonas del cerramiento y muros de contención, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 199.826.53 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 173.197 44 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 3.247.45 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones

aludidas, 1.948,47 pesetas; a premio de pagaduría. 865,98 pesetas, y a plus de cargas familiares, 17.319,74 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 199 826,53 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia parroquial de Cuacos (Cáceres), conjunto monumental, formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, e importante 151.219,55 **pesetas;**

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la reparación de las cubiertas, sustituyendo la madera en mal estado, limpieza general de las bóvedas y tapias, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 151.219,55 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 130.699,73; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 2.613,99 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.568,39 pesetas; a premio de pagaduría, 653,49 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 13.069,97;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 151.219,55, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-9.° a), «conjunto monumental», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la naveta de «Es Tudons», en Ciudadela, Mahón (Baleares), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant Vázquez, e importante 29 999,44 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la reconstrucción de las partes hundidas, aprovechando las piedras o bloques caídos para, dentro de lo posible, restablecerlos a su situación primitiva;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 29 999,44 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 25.612,85 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 1.280,64 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 384,19 pesetas; a premio de pagaduría, 128,06 pesetas, y a plus de cargas familiares, 2.593,70 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 17 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 29.999,44 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de

gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Asistencia Social

*OBRAS*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por la directora del colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, sito en la travesera de Gracia, número 260, de Barcelona, en solicitud de que sean declaradas de «interés social», las obras para la ampliación del citado centro docente, y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de enero de 1961),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaren de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la ampliación del colegio de la Compañía de Jesús, de Barcelona.

*Segundo.* En su consecuencia, el referido centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondiente. bien a inciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcccions Generales o de las correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los centros no oficiales de enseñanza media lo dispuesto en el Decreto de 11 enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29), sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción, en solicitud de que sean declaradas de «interés social» las obras para la construcción de un edificio con destino al colegio «Inmaculada Concepción», establecido en Algeciras (Cádiz), y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de enero de 1961),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaren de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la construcción de un edificio con destino al colegio «Inmaculada Concepción», establecido en Algeciras (Cádiz).

*Segundo.* En su consecuencia, el referido centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los centros no oficiales de enseñanza media, lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29), sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por el señor rector del colegio «San Joaquín», de Valencia (Religiosos Escolapios), en súplica de que sean declaradas de «interés social» las obras para la ampliación del citado colegio, y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 29 de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de enero de 1961),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaren de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955 las obras para la ampliación del colegio «San Joaquín», de Valencia.

*Segundo.* En su consecuencia, el referido centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en

cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los centros no oficiales de enseñanza media, lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29), sobre reforma del artículo 8.° del reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid. 26 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

---

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por don Angel Martínez Docal, director del colegio femenino «Concepción Arenal», establecido en Orense, en súplica de que sean declaradas de «interés social» las obras para la construcción de un nuevo edificio para la instalación del citado centro docente, y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 29 de diciembre último (*Boletín Oficial del Estado* de 17 de enero de 1961),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la construcción de nuevo edificio para el colegio «Concepción Arenal», en Orense.

*Segundo.* En su consecuencia, el referido centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los centros no oficiales de enseñanza media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29), sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

# OPOSICIONES Y CONCURSOS

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*OPOSICIONES*

Convocado, por Orden ministerial de 28 de junio de 1960, concurso-oposición para proveer una auxiliaría numeraria de «Dibujo y grabado», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar, de acuerdo con la propuesta del centro para juzgar dicho concurso-oposición, al siguiente tribunal:

Presidente: don Juan Adsuara Ramos.

Vocales: don Rafael Pellicer Galeote., don Luis Alegre Núñez, don Teodoro Miciano Becerra, don José G. Toledo Pérez.

Suplentes:

Presidente: don Enrique Lafuente Ferrari.

Vocales: don Francisco Echauz Buisán, don Enrique Pérez Comendador, don Juan Luis Vassallo Parodi, don Luis Marco Pérez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Convocado, por Orden ministerial de 23 de julio de 1960, concurso-oposición para proveer una auxiliaría numeraria de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar, de acuerdo con la propuesta del centro, para juzgar dicho concurso-oposición, al siguiente tribunal:

Presidente: don Jesús Guridi Bidaola.

Vocales: don Antonio Lucas Moreno, don Enrique Aroca Aguado, don Francisco Fúster Virto, don Javier Alfonso Hernán.

Suplentes:

Presidente: don José María Franco de Bordóns.

Vocales: doña Teresa Alonso Paradas, don Enrique Massó Ribot, don Gerardo Gombau Guerra, don Francisco Calés Otero.

Lo digo a V. S. para su conocimientoy cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de abril de 1959 (*B. O. del E.* de 13 de mayo) fué convocada a oposición libre la plaza de profesor de término de «Armonía artística y dibujo del natural en movimiento», de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.

Habiendo transcurrido el plazo de un año que determina el apartado segundo del artículo 9.° del Decreto de 10 de mayo de 1957, sin haber dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto abrir nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* para la admisión de solicitudes a la referida oposición libre, manteniéndose los requi-

sitos y condiciones para la misma establecidos por la primitiva convocatoria de la Orden ministerial citada.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de julio de 1959 (*B. O. del E.* de 8 de agosto) fueron convocadas a concurso-oposición las plazas de ayudantes de taller de «Carpintería artística» y «Talla en piedra y madera», de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y Sevilla, respectivamente.

Habiendo transcurrido el plazo de un año que determina el apartado segundo del artículo 9.° del Decreto de 10 de mayo de 1957 sin haber dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto abrir nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, para la admisión de solicitudes al referido concurso-oposición, manteniéndose los requisitos y condiciones para el mismo establecidos por la primitiva convocatoria de la Orden ministerial citada.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos si necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de abril de 1959 (*B. O. del E.* de 13 de mayo), fueron convocadas a concurso-oposición las plazas de maestros de taller de «Corte y Confección» de las Escuelas de Artes y Oficios de Cádiz y Palma de Mallorca.

Habiendo transcurrido el plazo de un año que determina el apartado segundo del artículo 9.° del Decreto de 10 de mayo de 1957 sin haber dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto abrir nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, para la admisión de solicitudes al referido concurso-oposición, manteniéndose los requisitos y condiciones para el mismo establecidos por la primitiva convocatoria de la Orden ministerial citada.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de julio de 1959 (*B. O. del E.* de 11 de agosto) fueron convocadas a oposición restringida las plazas de profesores de término de «Dibujo artístico» y «Modelado y vaciado», de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona.

Habiendo transcurrido el plazo de un año que determina el apartado segundo del artículo 9.° del Decreto de 10 de mayo de 1957, sin haber dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto abrir nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, para la admisión de solicitudes a la referida oposición restringida, manteniéndose los requisitos y condiciones para la misma, establecido por la primitiva convocatoria de la Orden ministerial citada.

Los aspirante ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Terminado el plazo de presentación de instancias a las oposiciones libres para las plazas de profesores de entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Ciudad Real, Málaga, Mérida y Sevilla; «Dibujo lineal» de las Escuelas de Santa Cruz de la Palma, Sevilla y Avila; «Gramática y Caligrafía» de las Escuelas de Guadix, Jerez y Toledo; «Modelado y vaciado» de la Escuela de Córdoba, y «Mecánica, Física y Química» de la Escuela de Oviedo, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre último (*B. O. del E.* del 25),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos definitivamente a las citadas oposiciones a los opositores:

*Dibujo artístico*

Don José Cañadas Mazoteras.
Doña María Dolores García Gómez.
Don Francisco Manzano Román.
Don Jesús Fernández Barrio.
Doña Concepción Barroso del Castillo.
Don Antonio Rojas Hidalgo.
Doña Pilar de la Cámara Moreno.
Don Antonio López Gutiérrez.
Doña Pilar Lacárcel Gallardo.
Don Miguel Gutiérrez Fernández.
Don Luis González Sierra.
Don Antonio López Torres.
Don Diego Molleja Aguilar.
Don Armando del Río Llabona.
Doña María Teresa Bellosta Regné.
Don Manuel Flores Pérez.

*Dibujo lineal*

Don Rafael Sastre Hernández.
Don Fermín Ahijado León.
Don José Moreno Mamblona.
Don Félix Delgado Pérez.

*Gramática y Caligrafía*

Don Sergio López y López.
Doña Ana Román Ceba.
Don Nicolás Sánchez Biedma Aparicio.
Doña María del Carmen Avelló Menou.
Don Juan Serrano Requena.
Doña María Angeles Rodríguez Arango.
Don Andrés Ruiz Carrión.
Doña Isabel Romero Pérez.
Don Manuel de Haro Serrano.
Doña Angela María Serrano Millán.
Don Emilio Rodríguez Díez.
Don Manuel Capel Margarito.
Don Manuel Millán Heredero.

*Modelado y vaciado*

Don Sergio García-Bermejo Pizarro.
Don Antonio Gallardo Parras.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El director general, E. F., *Antonio Tena*.

---

Terminado el plazo de presentación de instancias a la oposición restringida para las plazas de profesores de término de «Colorido y procedimientos

pictóricos», de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla; «Composición decorativa (Pintura)», de la Escuela de Zaragoza, y «Modelado y vaciado», de las de Oviedo y Santiago, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre último (*B. O. del E.* de 7 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluído a las citadas oposiciones, a los siguientes opositores:

*Colorido y procedimientos pictóricos*

Don Miguel Pérez Aguilera.
Don Ramón Monsalve Caruz.
Don José Molleja Espinosa.

*Composición decorativa* (Pintura)

Don Virgilio Albiac Bielsa.
Don Manuel Navarro López
Don Miguel Angel Albareda Agüeras.

*Modelado y vaciado*

Don José Albareda Agüeras.
Don Francisco Toledo Sánchez.

Excluído:

Don Félix Alonso Arena (por no reunir todas las condiciones exigidas en la convocatoria).

El solicitante eliminado, si considera infundada su exclusión, podrá interponer recurso de reposición impugnando su inadmisión ante el excelentísimo señor ministro del Departamento en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado,* de acuerdo todo ello con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, regulador de concursos y oposiciones (artículo 7.°, en relación con el artículo 3.°).

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El director general, E. F., *Antonio Tena.*

---

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso-oposición para las plazas de maestros de taller de «Carpintería artística» y «Esmaltes», de las Escuelas de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera y Madrid, respectivamente, y ayudante de taller de «Metalistería», de la Escuela de Palencia, convocado por Orden ministerial de 14 de noviembre último (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos definitivamente al citado concurso-oposición a los siguientes opositores:

Maestros de taller

*Carpintería artística*

Don Emiliano Peñalva Tristante.
Don Francisco Cuevas Motos.
Don Francisco Armario Martínez.
Don Manuel Bonome Abeledo.
Don Juan Camacho Mora.
Don Antonio Núñez Sánchez.

*Esmaltes*

Don Andrés Cristóbal Enche.
Doña Encarnación Verdú Martínez.
Doña Lore Meyer-Dohner Kohler.
Don Graciano García Carrillo.

Ayudante de taller

*Metalistería*

Don Domingo Ramírez Mercado.
Don Florentino Malumbres Vallejo.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El director general, E. F., *Antonio Tena.*

# OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

### CONVOCATORIA DE DIECISEIS BECAS PARA ASISTIR A LOS CURSOS DEL VERANO DE 1961, ORGANIZADOS POR LAS UNIVERSIDADES ALEMANAS

La Dirección General de Relaciones Culturales convoca un concurso de méritos entre españoles para otorgar dieciséis becas de verano, ofrecidas por el Servicio Alemán de Intercambio Académico, con objeto de que los seleccionados puedan asistir a los cursos del verano de 1961 en las Universidades de la República Federal de Alemania, incluído el Berlín Occidental.

Las condiciones de las becas son:

Duración: la de cada curso, que se especifica en la hoja adjunta.

Dotación: 500 DM, que percibirán los becarios en la Universidad correspondiente. Los viajes, tanto el de ida como el de vuelta, serán por cuenta de los interesados.

Estudios: los pertenecientes a cada cursillo. En las peticiones se debe expresar claramente el curso que se elige, teniendo en cuenta que la elección es definitiva y no podrá cambiarse posteriormente. Como pudiera suceder que las plazas del cursillo escogido estuvieran cubiertas, es necesario mencionar un segundo.

Solicitantes: estudiantes o profesores jóvenes de Lengua alemana, preferentemente quienes no hayan disfrutado de beca alguna ni hayan realizado estudios en Alemania. Es imprescindible un conocimiento básico del idioma alemán.

Peticiones: han de formularse en un impreso especial, que se facilita en la Sección de Intercambio Intelectual del Ministerio de Asuntos Exteriores, al que ha de acmpañarse ineludiblemente, en el momento de su presentación, la documentación que en el mismo se pide.

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día 20 de marzo de 1961.

Madrid. 9 de febrero de 1961.

### CURSOS DE LAS UNIVERSIDADES ALEMANAS EN EL VERANO DE 1961

*Bonn.* Rheinische Friedrich Wilhelms-Universität.
II. 15 julio a 30 julio.
III. 2 agosto a 22 agosto.

*Frankfurt.* Johann Wolfgang Goethe-Universität.
1 a 31 agosto.

*Freiburg* (Bresgau). Albert-Ludwigs-Universität.
2 a 30 agosto.

*Gottingen.* Georg-August-Universität.
I. 6 a 27 agosto.
II. 28 agosto a 4 septiembre.
III. 4 a 25 septiembre.

*Hamburg.* Universität Hamburg.

I. 10 a 29 julio.

II. 17 a 29 julio.

*Hamburgo.* Hamburger Fortbildungslehrgang für ausländische Deutschlehrer im UNESCO-Institut für Pädagogik.

Agosto.

*Heidelberg.* Ruprecht-Karl-Universität

30 julio a 25 agosto.

*Kiel.* Christian-Albrecht-Universität.

29 junio a 22 julio.

*Mainz.* Johannes Gutenberg-Universität.

3 a 27 agosto.

*Marburg* (Lahn). Philips-Universität.

*Munchen.* Münchner Hochsulen.

31 julio a 20 agosto.

Además, el Goethe-Institut de Munchen, organiza varios cursos.

*Munster.* Westfälische Wilhelms-Universität.

Agosto.

*Stuttgart.* Technische Hochschule.

26 junio a 22 julio.

*Tubingen.* Eberharr-Karls-Universität.

3 a 30 agosto.

Más información sobre estos cursos puede solicitarse en la Embajada de la República Federal de Alemania en Madrid, Hermosilla, 4 y 6.

---

## CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZAS DE PROFESORES AUXILIARES DE CONVERSACION DE LENGUA ESPAÑOLA EN «COLLEGES» DEL REINO UNIDO, EN INTERCAMBIO CON DICHA NACION, PARA EL CURSO 1961-62

La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores convoca un concurso de méritos entre españoles para seleccionar candidatos a una plaza de profesor y de cuarenta a cincuenta de auxiliares de convesación en «Colleges» del Reino Unido, en régimen de intercambio con el Ministerio de Educación británico.

De estas plazas, nueve y la del profesor, serán ocupadas por varones, dieciséis por señoritas, y las restantes indistintamente.

Las condiciones son:

Duración: la plaza de profesor, un año; las de auxiliares, diez meses, a partir, una y otras, del 1 de septiembre de 1961.

Dotación: el profesor, 670 libras esterlinas en total; los auxiliares, 350 libras esterlinas en total. Se percibirán divididas en mensualidades vencidas.

Solicitantes: graduados o estudiantes de los últimos cursos de Filosofía y Letras, menores de treinta años, con dominio del idioma inglés, siendo preferidos los que procedan de la Sección de Filología Moderna. El haber desempeñado con éxito en años anteriores una de estas plazas será considerado también como mérito.

Obligaciones: el profesor tendrá que dar dieciséis horas semanales de clase y los auxiliares doce, en los «Colleges» por los que sean contratados.

Peticiones: han de formularse, por duplicado, en impresos especiales, que se facilitan en la Sección de Intercambio Intelectual de la Dirección General de Relaciones Culturales, Cada impreso tendrá que ir acompañado ineludiblemente, en el momento de su presentación, de la documentación que en él se pide (o sea, esta documentación tiene que presentarse doble). Además, hay que presentar: cuatro fotografías, tamaño «carnet», una partida de nacimiento, un certificado de buena salud y un «curriculum vitae».

Plazo de admisión: las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día 5 de abril de 1961.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

---

## CONVOCATORIA DE BECAS DE LA FUNDACION «LAZARO GALDIANO»

La fundación «Lázaro Galdiano», en cumplimiento de los fines culturales que tiene a su cargo, ha acordado convocar la provisión de becas en España y en el extranjero, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las becas se destinan a estudios de erudición sobre Arte, para cuya continuación o ampliación sea imprescindible la consulta de fondos nacionales o extranjeros, conservados fuera del lugar de la residencia habitual del solicitante.

2.ª Puede concurrir a dichas becas los investigadores españoles, especializados en Historia del Arte, con título facultativo superior.

3.ª Los aspirantes indicarán el lugar y tiempo de las becas que pretendan.

4.ª Los aspirantes indicarán detalladamente, los estudios preparatorios ya publicados o inéditos sobre el tema que se propongan desarrollar, así como los centros culturales y profesores más idóneos dentro de la materia objeto de la beca.

5.ª A la vista de las solicitudes, la fundación «Lázaro Galdiano», con arreglo a sus posibilidades presupuestarias, seleccionará las que estime más pertinentes, determinando la cuantía y el tiempo de disfrute de cada beca.

6.ª Los becarios deberán presentar, en el plazo de tres meses de la terminación de las becas, una memoria exponiendo los resultados de sus estudios; y

7.ª Las solicitudes, acompañadas de las relaciones de méritos que cada aspirante considere oportuno alegar, deberán remitirse, antes del próximo día 1 de abril, al señor director-delegado de la fundación «Lázaro Galdiano», Serrano, 122, Madrid.

Lo que, en cumplimiento de la dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de 1956, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El secretario de la Comisión,

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*

ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario .. | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 16 de marzo de 1961 — Núm. 22

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpo Auxiliar.*—Orden disponiendo el traslado de destino de don Bienvenido Hinojosa Raso de la Universidad a la Escuela de Arquitectura de Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 846

*Personal subalterno.*—Ordenes concediendo la excedencia a don Francisco Cid Bas y don José García Garzón, celadores del Museo del Prado. 846

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se clasifica la fundación «Arnús», instituída en Barcelona por doña Josefina y doña Georgina Arnús Gayón ... ... ... ... 846

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se citan ... ... ... ... 847

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.*—Ordenes por las que se dispone su implantación en las Universidades de Valencia, Santiago y Sevilla ... ... ... ... ... ... 847

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Ordenes sobre dimisión y nombramiento de interventor de la Escuela de Comercio de Valencia de los señores doña Carmen Iraizoz Oyarsún y don Manuel Vela Pastor, respectivamente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 848

Otras concediendo quinquenios a los profesores de Escuelas de Comercio que se citan ... ... ... 848

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Ordenes por las que se establecen secciones filiales en Valencia y se aprueban los acuerdos estipulados entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de dicha ciudad para su funcionamiento ... ... ... ... ... ... 848

*Crédito.*—Orden por la que se concede para gastos de los estudios nocturnos de las secciones filiales que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... 854

*Libros de texto.*—Orden por la que se autorizan para el bachillerato las obras que se indican.

*Personal.*—Orden por la que se resuelve el expediente disciplinario instruído a doña Ana Torres Villarino ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 854

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Ordenes sobre cese y nombramiento de profesores especiales de Educación Física y Formación Político-social de Escuelas del Magisterio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 854

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Sagrario Vaquero Paniagua ... ... ... 855

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... 855


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Personal

*CUERPO AUXILIAR*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Bienvenido Hinojosa Raso, auxiliar de administración de primera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Universidad de Sevilla, en solicitud de ser trasladado a la Escuela de Arquitectura de la misma capital;

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por los jefes de ambos centros y en virtud de las facultades que le están conferidas por el número 7 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, disponer que don Bienvenido Hinojosa Raso, auxiliar de administración de primera clase pase a prestar sus servicios desde la Universidad de Sevilla a la Escuela de Arquitectura de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*PERSONAL SUBALTERNO*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Cid Bas, celador, del Cuerpo Especial de Subalternos del Museo Nacional del Prado, de Madrid, en la que solicita la excedencia en su cargo,

Esta Subsecretaría ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (letra B) y 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en la situación de excedencia voluntaria, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V .I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José García Garzón, celador, del Cuerpo Especial de Subalternos del Museo Nacional del Prado, de Madrid, en la que solicita la excedencia en su cargo,

Esta Subsecretaría ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.° (letra B) y 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Ilmo. Sr.: Visto este expediente, y

Resultando que doña Josefina Arnús Gayón y su hermana, doña Georgina, por escritura otorgada en 8 de abril de 1960, ante el notario del Ilustre Colegio de Barcelona con residencia en dicha ciudad, don Enrique Gabarro y Sanso, constituyeron una fundación benéfica de carácter docente, con domicilio en la repetida ciudad de Barcelona, y en el número 298 de la calle de Provenza, con la denominación de fundación «Arnús», y con la finalidad de proporcionar educación, enseñanza y formación católica a las niñas pobres de las localidades de La Córchuela y de Oropesa, de la provincia de Toledo;

Resultando que dotan a la fundación con un capital integrado por diversos valores mobiliarios e inmuebles, con una valoración total de pesetas 1.917.055;

Resultando que las propias fundadoras ejercerán, según disponen en la escritura mencionada, las funciones patronales, mientras vivan ambas o una sola de ellas, y cuando llegare a producirse su fallecimiento habrá de ejercerse por doña Josefina Gamazo Arnús, don Juan Antonio Gamazo Arnús y don Claudino Gamazo Arnús o por los que de estos tres sobrevivan. Asimismo, disponen las fundadoras que, una vez que hayan fallecido todos los nombrados o renunciasen, será la casa establecido o comunidad trigida en la localidad de Oropesa, según las reglas de las Constituciones de las Hermanas Carmelitas Descalzas Misioneras de Barcelona, la que como tal tenga a su cargo el ejercicio del patronazgo;

Resultando que explícitamente las fundadoras dejan el cumplimiento de la voluntad fundacional a la fe y conciencia del patronato, que sólo tendrá la obligación de declarar dicho cumplimiento, acreditando que es ajustado a la moral y a las leyes;

Resultando que por la Junta Provincial de Beneficencia de Barcelona se ha instruído el oportuno expediente de clasificación, acompañándose los documentos y cumpliéndose los trámites que respectivamente establecen los artículos 42 y 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913;

Resultando que publicados los correspondientes edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona y en el del *Estado*, además de en los periódicos de mayor circulación de Barcelona, sin que contra el proyecto de clasificación se haya presentado por los beneficiarios de la institución ni por sus representantes protesta ni reclamación alguna;

Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia de Barcelona informa favorablemente el expediente de clasificación;

Considerando que la obra pía instituída por las hermanas Arnús se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2.° del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, en el que se declara que constituyen las fundaciones benéfico-docentes el conjunto de bienes y derechos destinados a la enseñanza, educación, instrucción e incremento de las ciencias, letras y artes..., por lo que procede clasificar esta institución como de benéfico particular docente;

Considerando que procede, asimismo, reconocer como patronas de la Institución a don Josefina y a doña Georgina Arnús Gayón, sin obligación de presentar presupuestos ni rendir cuentas al Protectorado; quedando el cumplimiento de los fines fundacionales supeditado exclusivamente a la fe y conciencia de las patronas, estando únicamente obligadas a declarar solemnemente dicho cumplimiento, acreditando que se ajusta a la moral y a las leyes,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Clasificar como de bene-

ficencia particular docente la obra pía instituída en Barcelona por las hermanas doña Josefina y doña Georgina Arnús Gayón, con la denominación de fundación «Arnús» y con la finalidad de proporcionar educación, enseñanza y formación católica a las niñas pobres de las localidades de La Corchuela y de Oropesa, de la provincia de Toledo.

*Segunda.* Reconocer como patronas de la institución a las fundadoras, sin obligaciones de presentar presupuestos ni rendir cuentas al Protectorado, quedando el cumplimiento de los fines fundacionales supeditados a su fe y conciencia, debiendo, no obstante, d e c l a r a r solemnemente, siempre que fueren requeridas para ello, dicho cumplimiento, acreditando que se ajusta a la moral y a las leyes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## SECRETARIA GENERAL TECNICA

### Sección de Relaciones Internacionales

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español, repatriado de Rusia, don César Porras Canut, en súplica de que se convaliden sus estudios y título de técnico de comunicación radiotelegráfica y de radiodifusión, alcanzados en dicho país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de marzo de 1957 y visto el informe del tribunal examinador de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación de Madrid, constituído con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de febrero de 1958, acuerda que los estudios y título de técnico de comunicación radiotelegráfica y de radiodifusión, alcanzados por el interesado en Rusia, se convaliden por los equivalentes españoles del título de ayudante de Telecomunicación, especialidad de Radio; debiendo el peticionario legalizar su situación académico-administrativa en la referida Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación de Madrid, donde abonará los derechos correspondientes a la expedición de dicho título.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don José Bozal Jiménez, en súplica de que sus estudios y grado de licenciado en Derecho canónico, obtenidos en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de licenciado en Derecho canónico, alcanzados por el interesado en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles, en la siguiente forma:

1.° Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad Civil de Derecho, y

2.° Historia e Instituciones del Derecho romano; Derecho canónico, y Filosofía del Derecho; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, donde abonará los derechos correspondientes a los estudios que se le convalian.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*CURSOS MONOGRAFICOS*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-1961, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Concepción soviética del Derecho y del Estado»: don José Corts Grau.

2. «Derecho hereditario forzoso en la legislación romana»: don José Santa Cruz Teijeiro.

3. «Los derechos en materia ejecutiva»: don Víctor Rairén Guillén.

4. «La protección diplomática»: don Adolfo Miaja de la Muela.

5. «La codificación»: don Juan García González.

6. «Teoría del derecho subjetivo»: don Ismael Peidro Pastor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «La sociedad española en la Baja Edad Media»: don Angel Rodríguez González.

2. «Culto, mito y misterio»: don Carlos Alonso del Real Ramos.

3. «Arquitectura y dialectos de Italia antigua»: don Abelardo Moralejo Laso.

5. «Historia de la Geografía»: don Antonio Fraguas Fraguas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, elevada conforme a las normas señaladas en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación en la Facultad de Ciencias en dicha Universidad, durante el actual curso académico 1960-61, de los siguientes cursos monográficos del doctorado:

1. «Constitución, propiedades y génesis de los silicatos de estructura la-

minar»: don Francisco González García.

2. «Termodinámica química»: don Vicente Gandía Gomar.

3. «Polarografía»: don Carlos Piazza Moliní.

4. «Análisis orgánico»: don José Fernández Bolaños Vázquez.

5. «Mecánica cuántica»: don Manuel Pérez Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión presentada por doña Carmen Iraizoz Oyarzún al cargo de interventor de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto admitir a la señorita Iraizoz la mencionada renuncia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Valencia.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna elevada por la Escuela de Comercio de Valencia, oído el claustro y de conformidad con el artículo 57 del Decreto de 23 de julio de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de agosto),

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar a don Manuel Vela Pastor para el cargo de interventor de de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Valencia.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Timoteo Morán Fernández, profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de León, solicitando el reconocimiento del quinto quinquenio;

Visto el artículo 80 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja certificada de servicios que acompaña a su instancia y el favorable informe de la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer al profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de León, don Timoteo Morán Fernández, el derecho al percibo de 250 pesetas anuales, por el quinto quinquenio, vencido el día 28 de diciembre de 1960, que percibirá con cargo a la numeración 123.344/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su vencimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de León.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Valeriano C. Gómez Martín, profesor auxiliar numerario de la Escuela de Comercio de Santander, solicitando el reconocimiento del cuarto quinquenio;

Visto el artículo 80 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja certificada de servicios que acompaña a su instancia y el favorable informe de la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer al profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Santander, don Valeriano Carlos Gómez Martín, el derecho al percibo de 250 pesetas anuales, por el cuarto quinquenio, vencido el día 8 de enero de 1961, que percibirá con cargo a la numeración 123-344-2.° del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su vencimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Santander.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial masculina, número 3, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, que desarrollará sus actividades en los poblados de Benetúser, de dicha capital.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docente y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia; acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Los escolares tendrán la consideración de alumnos oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnos por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer al efecto los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnos constituirá una unidad cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Los alumnos de la sección estarán sujetos al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efec-

tos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnos, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para los alumnos de la sección filal y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a los alumnos que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto «Luis Vives», de Valencia, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Luis Vives», de Valencia, podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, sita en los poblados de Benetúser, de dicha capital.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 6 de junio de 1960, y

El Arzobispado de Valencia,

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, que se establecerá en los poblados de Benetúser, de dicha capital.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—El Arzobispado de Valencia suministrará el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos del Arzobispado de Valencia sobre los bienes que aporte no será afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—El Arzobispado de Valencia abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física y de Formación del Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de Juventudes.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnos, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellos alumnos que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementrias para la capacitación de los alumnos que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumno, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

Mecánica.

Electricidad y Radiotécnica.

Química industrial.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, en régimen diurno.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnos, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto, y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El Arzobispado de Valencia, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto «Luis Vives», de Valencia.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Los profesores de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional serán nombrados por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condiciones del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá

por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, los alumnos de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Los alumnos de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a los alumnos oficiales de enseñanza media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnos inscritos en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a los alumnos que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa con carácter oficial que la del Instituto «Luis Vives», de Valencia; sin embargo, podrá abrir a sus expensas en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula:

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de Enseñanza Media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico, si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un año, el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia na podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre «de ese mismo año».

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el Arzobispado de Valencia no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre «del año siguiente», salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.*—La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia suscriben el presente acuerdo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Arzobispado de Valencia,

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, se desarrollarán en el barrio de Benetúser, calle del Goneral Mola, 6, de dicha capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61 en la sección filial número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio), en régimen diurno.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

Primero. *Inscripción para el ingreso:* Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

Segundo. *Examen de ingreso:* Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnos en las pruebas de ingreso.

Tercero. *Plazos para el pago de matrículas:* Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

Cuarto. *Cuotas mensuales:* La cuota mensual ordinaria de los alumnos que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Los alumnos de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

PROFESORADO

Durante el curso 1960-61, la plantilla del profesorado de la sección filial número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.
Dos profesores licenciados en Letras.
Un profesor licenciado en Ciencias.
Un profesor de Dibujo.

Este profesorado será de libre elección del Arzobispado de Valencia, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el director técnico, nombrado por el Ministerio, y el profesor de Religión, designado, asimismo, por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Valencia.

## ANEJO V

SUBVENCION

Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten, el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Dibujo, quienes percibirán dos mensualidades y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Dibujo: haber mensual 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total 132.440 pesetas.

B) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento de la sección filial.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | Pesetas |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 162.440 |

---

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución.*—Se establece una sección filial femenina, número 2, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, que desarrollará sus actividades en el barrio de Benetúser, de dicha capital.

2.° *Calificación.*—La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* del 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica.*—La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas.*—Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia., acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental.*—Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnas:*

a) Las escolares tendrán la consideración de alumnas oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnas por cada curso del plan de estudios; debiéndose hacer al efecto los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnas constituirá una unidad cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Las alumnas de la sección estarán sujetas al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas.*—Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnas, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas.*—Regirán para las alumnas de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita.*—Será aplicable a las alumnas que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto.*—Las relaciones entre el Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia, podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 2 (femeni-

na) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, sita en los poblados de Benetúser, de dicha capital.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 3 de septiembre de 1960, y

El Arzobispado de Valencia,

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera.—*Finalidad:* El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, que se establecerá en los poblados de Benetúser, de dicha capital.

Cláusula 2.ª—*Locales:* Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª—*Mobiliario y material pedagógico:* El Arzobispado de Valencia suministrará el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcincamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª—*Derechos sobre los bienes:* Los derechos del Arzobispado de Valencia sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª—*Gastos de sostenimiento:* El Arzobispado de Valencia abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física, de Formación del Espíritu Nacional y de Enseñanzas de Hogar, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Cláusula 6.ª—*Programa de actividades:* La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnas, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellas alumnas que, teniendo al menos quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de las alumnas que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumna, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección filial organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

Secretarías.

Técnicas de la industria del mueble.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, en régimen diurno.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnas, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comunique el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª—*Personal:*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto, y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El Arzobispado de Valencia, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Las profesoras de Educación Física, Formación del Espíritu Nacional y Enseñanzas de Hogar serán nombradas por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª—*Subvención:* El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal:* El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10.—*Inscripción y tasa de matrícula:* La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media « San Vicente Ferrer», de Valencia, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de las demás alumnas oficiales.

Cláusula 11.—*Cuotas mensuales:* Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, las alumnas de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo VII de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la precepción de otras cuotas para fines específicos, como, por ejemplo, el disfrute de servicios de Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12.—*Protección escolar:* Las alumnas de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a las alumnas oficiales de enseñanza Media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas en la proporción señalada en los Reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnas inscritas en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a las alumnas que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Cláusula 13.—*Secretaría y administración:* No habrá más secretaría ni más función administrativa con carácter oficial que la del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia, sin embargo, podrá abrir a sus expensas en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14.—*Inspección:* La sección filial queda sujeta a la inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15.—*Vigencia del acuerdo:* El Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre «de ese mismo año».

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el Arzobispado de Valencia no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre «del año siguiente», salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16.—*Modificaciones:* La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia suscriben el presente acuerdo en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Arzobispado de Valencia,

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, se desarrollarán en los poblados de Benetúser, en la plaza del Caudillo, 6, de dicha localidad.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61, en la sección filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio), en régimen diurno.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso.—Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso.—Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año no se podrá admitir más de noventa alumnas en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrículas.—Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales.—La cuota mensual ordinaria de las alumnas que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Las alumnas de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61, la plantilla del profesorado de la sección filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.

Dos profesores licenciados en Letras.

Un profesor licenciado en Ciencias.

Un profesor de Idioma Moderno.

Este profesorado será de libre elección del Arzobispado de Valencia, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser la directora técnica, nombrada por el Ministerio, y un profesor de Religión, designado, asimismo, por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Valencia.

## ANEJO V

### SUBVENCION

«Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten», el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes de la directora técnica, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Idioma Moderno, quienes percibirán doce mensualidades y dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, pesetas 1.080; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas. número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas. número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Idioma Moderno: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento de la sección filial.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

*Resumen*

| | Pesetas |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 162.440 |

*CREDITO*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que en el número 353.345, partida 2 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 5.920.000 pesetas para atender a toda clase de gastos de los estudios nocturnos del bachillerato;

Resultando que las secciones filiales que a continuación se relacionan precisan las cantidades que se expresan para atender a los gastos de personal durante el presente año 1961 de las clases nocturnas:

Alicante, número 1, 68.400 pesetas; Madrid, «Beatriz Galindo», número 1, 3.600 pesetas; Madrid, «Isabel la Católica», número 1, 3.600 pesetas; Madrid, «Isabel la Católica», número 2, 14.400 pesetas; Madrid, «Lope de Vega», número 1, 3 600 pesetas; Madrid, «Ramiro de Maeztu», número 1, 36.000 pesetas; Madrid, «Ramiro de Maeztu», número 3, 14.400 pesetas; Zaragoza, «Goya», número 1, 14.400 pesetas; Zaragoza, «Goya», número 2, 46.800 pesetas. Total, 205.200 pesetas;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuad la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 26 del pasado mes de enero, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a cada una de las secciones filiales antes relacionadas las cantidades indicadas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*LIBROS DE TEXTO*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma quinta de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a Libros de Texto (*B. O. del E.* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Quedan autorizados como libros de texto para el bachillerato, Plan 1957, los que a continuación se relacionan:

*Inglés*, libro II, de don Francisco de A. Carreres Calatayud. Editorial «Prensa Española».

*Lengua y Literatura españolas*, segundo curso, de don José Filgueira Valverde. Editorial «Prensa Española».

*Lengua y Literatura españolas*, segundo curso, de don Abilio Ruiz de Ojeda. Editorial «S. M.». Madrid.

*Matemáticas*, primer curso, de don Francisco Marcos de Lanuza. Editorial «Gredos».

*Matemáticas*, cuarto curso, de don Daniel Morales López. Editorial «Prensa Española».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente disciplinario instruído a la profesora adjunta numeraria de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián, doña Ana Torres Villarino;

Considerando que la promoción y aceptación reiteradas de obsequios de los alumnos y sus familiares por parte de doña Ana Torres Villarino hace a ésta responsable de reiteradas faltas graves contra el decoro profesional, según expresión del artículo 58 del Reglamento de Funcionarios,

Este Ministerio ha resuelto imponer a doña Ana Torre Villarino, profesora adjunta numeraria de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián, «la sanción de traslado de residencia», destinándola, con carácter forzoso, a la segunda plaza de su asignatura, vacante en el Instituto de Badajoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien nombrar profesor especial de Educación Física de la Escuela del Magisterio de Almería a don Andrés Vázquez García, con el sueldo o la gratificación anual de 7.500 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, subconcepto 6 del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cese en el cargo de profesor especial de Educación Física de,

la Escuela del Magisterio de Pontevedra don José Luis del Castillo Muñoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cese en los cargos de profesor especial de Formación Político-Social y Educación Física de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa, don Jaime Gómez Aguayo.

Lo digo a V .I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F. E. T y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cese en el cargo de profesor especial de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio de Almería, don Natalio Pascual Sarmiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, ha resuelto cese en el cargo de profesor especial de Educación Física de la Escuela del Magisterio de Almería don Natalio Pascual Sarmiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

Visto el recurso interpuesto por doña Sagrario Vaquero Paniagua, maestra nacional con excedencia especial de casada, contra acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Nacional de Toledo, que nombró a otra interina para la vacante de la sección graduada de la aneja a la Escuela del Magisterio de dicha capital;

Resultando que, con fecha 10 de septiembre de 1960, doña María Victoria Alonso Moreno presentó instancia ante la Comisión Permanente del Conjo Provincial de Educación Nacional de Toledo, solicitando servir interinamente la vacante de una sección de la Escuela aneja a la del Magisterio de dicha capital, formulada conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de octubre de 1955;

Resultando que, no obstante existir esta petición, la Comisión Permanente estimó la conveniencia de anunciar para su provisión la referida vacante, ya que se tenía conocimiento de que alguna maestra no se había enterado de la existencia de tal vacante, por lo que se acordó su anuncio en la sesión de 17 de septiembre último;

Resultando que, a la vista del anuncio de la vacante de referencia, en 21 del mismo mes de septiembre, presentaron documentación dos maestras más, una de ellas la recurrente, doña Sagrario Vaquero Paniagua, si bien carecían del requisito determinado por el apartado segundo de la Orden de 25 de octubre de 1955 (*Boletín Oficial* del Ministerio de 12 de enero de 1956);

Resultando que doña María Victoria Alonso Moreno presentó recurso ante la Comisión Permanente de Toledo, por considerar ilegal tal anuncio, ya que la Orden de 25 de octubre de 1955 determina que los nombramientos para las escuelas de referencia se acordarán por la Comisión Permanente tan pronto como ésta conozca la existencia de la vacante y de que figuren solicitantes para ella;

Resultando que a la vista del recurso anterior, la Comisión Permanente de Toledo convocó sesión extraordinaria, que se celebró el 29 de septiembre de 1960, acordándose el nombramiento interino de doña Victoria Alonso Moreno para la vacante de sección de la Escuela aneja a la del Magisterio de Toledo, con efectos de 17 de dicho mes, por no existir en esta fecha ninguna otra solicitante;

Resultando que contra la anterior resolución, doña Sagrario Vaquero Paniagua entabla el presente recurso, en el que se cumplen las formalidades exigidas por la legislación vigente;

Vista la Orden de 25 de octubre de 1955 (*B. O.* del Ministerio de 12 de enero de 1956);

Considerando que el apartado segundo de la expresada Orden exige que las instancias de petición de estas vacantes han de llevar la autorización del director del centro a que pertenece la vacante;

Considerando que a la señora Vaquero Paniagua le faltaba este requisito en su petición, por lo que en la misma sesión de 29 de septiembre de 1960 fué desestimada su instancia junto con la de otra maestra aspirante igualmente a la referida vacante;

Considerando, asimismo, que no existe ninguna disposición que exija el anuncio de estas vacantes para su provisión, por lo que la Comisión Permanente anuló el acuerdo adoptado en 17 de septiembre sobre el tan repetido anuncio,

Esta Dirección General ha resuelto desetimar el recurso de doña Sagrario Vaquero Paniagua y, en su consecuencia confirmar el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Toledo de fecha 29 de septiembre de 1960, por el que se nombró interina de la vacante de sección de la Escuela aneja a la del Magisterio de la capital a doña María Victoria Alonso Moreno.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de Toledo.

## Sección de Escalafones del Magisterio

### *PERSONAL*

Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario.

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 3 | Carmen Moreno García | 17- 3-19 | 33156 | 7561 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Ramón Ferrero Fernández | 6-11-14 | 33157 | 7562 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Facunda Cubeles Zaporta | 12-00-17 | 33158 | 7563 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Manuel Nicolas Martínez | 24-12-23 | 33159 | 7564 | 13 | 8 | 8 |
| 10 | Pilar Martín Gil | 12-10-19 | 33160 | 7565 | 13 | 3 | 1 |
| 18 | Luisa Maurell Ramos | 27- 1-21 | 33161 | 7566 | 13 | 3 | 1 |
| 43 | José Bella Espluga | 13- 6-17 | 33162 | 7567 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | María Ramos Culebras | 30- 9-14 | 33163 | 7568 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Juan Gómez González | 24- 6-11 | 33164 | 7569 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Teresa Rodríguez Valeiras | 17- 2-06 | 33165 | 7570 | 13 | 5 | 11 |
| 28 | Florentino Remartínez Gil | 13- 3-11 | 33166 | 7571 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Teresa Mayayo Castán | 15-10-03 | 33167 | 7572 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio Calveche Lara | 26-10-17 | 33168 | 7573 | 6 | 4 | 1 |
| 28 | Concepción Guillén Guerra | 17- 9-18 | 33169 | 7574 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Rafael Revuelta González | 27- 3-19 | 33170 | 7575 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Balbina Ruiz Ruiz | 4- 3-19 | 33171 | 7576 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Angel Estrada Reguero | 8- 9-19 | 33172 | 7577 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Isabel Antúnez Santana | 2- 6-22 | 33173 | 7578 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Alfonso Alejo Muela | 14- 3-18 | 33174 | 7579 | 13 | 11 | 1 |
| 37 | Eufemia Rincón Conde | 16- 9-22 | 33175 | 7580 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | José Olivares Ramírez | 7-11-07 | 33176 | 7581 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Engracia Marchena Valiente | 21- 8-22 | 33177 | 7582 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | José María Martínez Castro | 6- 5-02 | 33178 | 7583 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Rosario Santamaría Herrero | 5-10-02 | 33179 | 7584 | 15 | 1 | 7 |
| 29 | Manuel Botaña Suárez | 25- 2-06 | 33180 | 7585 | — | — | — |
| 8 | Montserrat Rodón Turro | 9- 6-10 | 33181 | 7586 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Nicanor Corte Suárez | 13- 5-18 | 33182 | 7587 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Felisa Sacristán Pascual | 10- 5-20 | 33183 | 7588 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Marcelino Martín Fernández | 8- 7-23 | 33184 | 7589 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Joaquín Adell Marín | 3- 6-19 | 33185 | 7590 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | José Millet Vázquez | 11- 5-15 | 33186 | 7591 | 8 | 2 | 27 |
| 37 | Teresa Cuesta Palomero | 31-10-22 | 33187 | 7592 | 13 | 3 | 1 |
| 14 | J. Ramón Lucena Molina | 20- 3-17 | 33188 | 7593 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Matilde García García | 14- 3-25 | 33189 | 7594 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Anastasio Sánchez Rodríguez | 20- 6-19 | 33190 | 7595 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Joaquina López Ríos | 27- 9-21 | 33191 | 7596 | 14 | 3 | 1 |
| 6 | Trinidad Saavedra Soriano | 11- 6-22 | 33192 | 7597 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Claudio Pérez Martín | 20- 5-22 | 33193 | 7598 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Luisa Pons Blanes | 9-11-23 | 33194 | 7599 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Rufino Vinuesa Gómez | 11- 8-22 | 33195 | 7600 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Teresa Díaz Mendoza | 20-12-19 | 33196 | 7601 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Carmen Garcés de F. García | 10- 6-27 | 33197 | 7602 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Jesús Ochoa de Eribelizondo | 4- 1-25 | 33198 | 7603 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Dolores Pla Esteve | 12- 6-19 | 33199 | 7604 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Alfredo Teijeira López | 14- 9-19 | 33200 | 7605 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Emilia Socastro y G. Blanco | 31- 7-09 | 33201 | 7606 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | J. Ramón Ovies Ruiz | 23- 4-16 | 33202 | 7607 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Pilar Mediavilla Román | 1- 4-23 | 33203 | 7608 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Angel Robla Alvarez | 1- 3-14 | 33204 | 7609 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | M.ª Puerto Larín Herrería | 1- 3-24 | | | — | — | — |
| 24 | Ramón Ramos Martínez | 4- 3-16 | 33205 | 7610 | 13 | 10 | — |
| 41 | Joaquina Pérez Alonso | 22- 9-25 | 33206 | 7611 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Juan Andrés García Ramos | 1- 4-23 | 33207 | 7612 | 13 | 7 | 1 |
| 49 | Mercedes Prieto Esteban | 22- 7-17 | 33208 | 7613 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Antonio Marzoa López | 25- 3-18 | 33209 | 7614 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Rosalía Risich Pedros | 26- 2-18 | 33210 | 7615 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Lorenzo Lecumberri Flamarrique | 29-11-11 | 33211 | 7616 | 13 | 11 | 22 |
| 10 | Ignacia Leno Granado | 16-10-18 | 33212 | 7617 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | César Veiga López | 25-12-15 | 33213 | 7618 | 13 | 6 | 1 |
| 22 | Asunción Gil Hernández | 22-12-20 | 33214 | 7619 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Félix García Abad | 29-10-11 | 33215 | 7620 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Antonia Martín Ortega | 13- 6-18 | 33216 | 7621 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Antonio Jiménez Arcos | 26- 5-17 | 33217 | 7622 | — | — | — |
| 27 | Paz Sarandeses Rodríguez | 16- 8-21 | 33218 | 7623 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Alejandro Suárez Vidal | 18- 6-18 | 33219 | 7624 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Isabel Delso Fernández | 27- 3-23 | 33220 | 7625 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José Antonio López Verdes | 2- 5-18 | 33221 | 7626 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Montserrat Aguado Hormann | 23- 4-12 | 33222 | 7627 | 13 | 9 | 1 |
| 9 | José M. López de M. Laiseca | 10- 6-23 | 33223 | 7628 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Eliseo Santos Rodríguez | 26- 2-23 | 33224 | 7629 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | M.ª Luisa Langlois Sánchez | 17- 2-20 | 33225 | 7630 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Eladio Suárez Canedo | 10- 5-11 | 33226 | 7631 | 13 | 7 | 26 |
| 41 | Isabel Herrera Carceller | 2- 2-21 | 33227 | 7632 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Justo Vélez Alonso | 2-11-21 | 33228 | 7633 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Virtudes López Sánchez | 29- 7-24 | 33229 | 7634 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Luis López Salvador | 5-10-05 | 33230 | 7635 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Teresa Freire Carralbal | 8- 9-24 | 33231 | 7636 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Luis Rodríguez Duralde | 12-11-20 | 33232 | 7637 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Rosario Turmo Alcázar | 7- 7-21 | 33233 | 7638 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Antonio Mejías Arenas | 7- 2-18 | 33234 | 7639 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | M.ª Teresa Sánchez Herrera | 19- 5-25 | 33235 | 7640 | 13 | 4 | 1 |
| 5 | Buenaventura Vicente Castro | 3-12-16 | 33236 | 7641 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | M.ª Asunción Merino Gómez | 15- 1-22 | 33237 | 7642 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Francisco Dosal Escandón | 12- 9-21 | 33238 | 7643 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Dolores Baeza Gil | 25-12-15 | 33239 | 7644 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Daniel Molina Martínez | 31- 1-14 | 33240 | 7645 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luisa Gutiérrez Calvo | 13-12-17 | 33241 | 7646 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Blas González Pascual | 3- 2-15 | 33242 | 7647 | 13 | 11 | 4 |
| 41 | Desamparada Fombuena Besel | 10-12-20 | 33243 | 7648 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | José Carmona Castillo | 4-10-13 | 33244 | 7649 | 13 | 4 | 1 |
| 34 | Ignacia Olfos Marinero | 1- 2-23 | 33245 | 7650 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José de la Torre Martínez | 33- 8-18 | 33246 | 7651 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Amalia Fernández Martínez | 14-10-15 | 33247 | 7652 | 10 | 9 | 13 |
| 48 | Federico Villasante Villasante | 16- 9-19 | 33248 | 7653 | 14 | 11 | 7 |
| 1 | Natividad Sardón-Sáiz Nanclares | 24-12-20 | | | — | — | — |
| 28 | Matías Castro Revuelta | 30- 9-13 | 33249 | 7654 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Dolores Vázquez Ansoar | 23-11-19 | 33250 | 7655 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Concepción Carreta Campanario | 20- 5-19 | 33251 | 7656 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Carmen Martínez Llorca | 16-11-15 | 33252 | 7657 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Antonio Soto Quiroga | 19- 6-14 | 33253 | 7658 | 15 | 8 | 23 |
| 30 | Ana Sáez Hernández | 12-12-21 | 33254 | 7659 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Francisca Bernabé Albarracín | 4- 9-17 | 33255 | 7660 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Carlos Escolano Guillén | | 33256 | 7661 | — | — | — |
| 27 | Esperanza González Trobo | 28- 3-20 | 33257 | 7662 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Eugenio Pérez Barrueco | 26- 3-16 | 33258 | 7663 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Francisca Villa Llamazares | | 33259 | 7664 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | José Briones Hernández | 21-11-09 | 33260 | 7665 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Angela Lorenzo Amoedo | 8- 6-20 | 33261 | 7666 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Angel Sanz y Sanz | 14- 5-15 | 33262 | 7667 | 10 | 10 | 17 |
| 35 | Antonia Montesdeoca Montesdeoca | 22- 7-23 | 33263 | 7668 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | María Carbonell Bordes | 18- 9-18 | 33264 | 7669 | — | — | — |
| 27 | Eduardo Cela Vila | 19-11-24 | 33265 | 7670 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Adelaida Villa Varó | 26- 7-18 | 33266 | 7671 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Fermín Rodríguez Becerril | 7- 7-16 | 33267 | 7672 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Josefa Fernández Espejo | 7-12-21 | 33268 | 7673 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Fortunato González Serna | 1- 6-14 | 33269 | 7674 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Teresa Cerviño Sánchez | 31- 3-23 | 33270 | 7675 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Fernando Villabona Velillas | 6- 6-15 | 33271 | 7676 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Jesús López Zumalacarre | 15- 3-16 | 33272 | 7677 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Luisa Fraguas Saavedra | 31- 8-08 | 33273 | 7678 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Julio Simón Casal | 6- 1 22 | 33274 | 7679 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Sofía Blázquez Blázquez | 18- 9-20 | 33275 | 7680 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Aurora Castillo Fernández | 18- 4-23 | | | — | — | — |
| 30 | Jacobo González Atienza | 21- 9-18 | 33276 | 7681 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Bernardina Obregón Arandilla | 20- 5-14 | 33277 | 7682 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Miguel de la Hoz Fernández | 9- 8-19 | 33278 | 7683 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Esmeralda Vaquero de Sena | 14- 6-22 | 33279 | 7684 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Emeterio Sañudo Rubio Celis | 12- 3-19 | 33280 | 7685 | 9 | 7 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 41 | Emilia Rivero y Rivero | 29-10-07 | 33281 | 7686 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | José Ferreiro Torres | 6- 9-06 | 33282 | 7867 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Amelia Villar Fadón | 1- 3-20 | 33283 | 7688 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Avelino Fuentes Canal | 21- 9-18 | 33284 | 7689 | 14 | 1 | 1 |
| 3 | Soledad Carrasco Medrano | 11-11-16 | 33285 | 7690 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Javier Fernández Bengaray | 23- 8-21 | | | — | — | — |
| 6 | Angela González Matos | 25-11-21 | 33286 | 7691 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Antonio Suárez Fernández | 25- 4-11 | 33287 | 7692 | 4 | 4 | 1 |
| 30 | Caridad Guillén López | 21-12-23 | 33288 | 7693 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | M.ª del Carmen Allende Bilbao | 15- 8-14 | | | — | — | — |
| 39 | José María del Vigo Martínez | 5- 8-21 | 33289 | 7694 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Juventina Figueira Mouriño | 29- 5-17 | 33290 | 7695 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Antonio García Rodríguez | 11- 8-18 | 33291 | 7696 | 13 | 9 | 28 |
| 3 | María Avila Climent | 21- 1-22 | 33292 | 7697 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Antonio Martínez García | 24- 6-11 | 33293 | 7698 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Luisa Lizárraga Oroz | 21- 1-11 | 33294 | 7699 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Antonio Otero Ríos | 25- 8-07 | 33295 | 7700 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Máxima Rocha Ríos | 18-11-15 | 33296 | 7701 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Rocío Pichardo Rodríguez | 3- 1-23 | | | — | — | — |
| 47 | Primitivo Izquierdo Cacho | 27-11-04 | 33297 | 7702 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Luisa Salvador Gutiérrez | 24- 2-16 | 33298 | 7703 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | José Cieries Oliver | 29- 8-15 | 33299 | 7704 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Cándida González Videira | 17- 3-20 | 33300 | 7705 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Isidro Nogué Soler | | 33301 | 7706 | — | — | — |
| 28 | Blanca Rivas Redondo | 29- 7-20 | 33302 | 7707 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Diego Bruno Conesa | 5-10-17 | 33303 | 7708 | 4 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Marcos Verde | 18- 4-18 | 33304 | 7709 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | José María Mascaró Pelucer | 16- 5-20 | 33305 | 7710 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | M.ª Angeles Arévalo García | 2-10-19 | 33306 | 7711 | 14 | 5 | 8 |
| 28 | José María García Parcira | 2- 5-23 | 33307 | 7712 | 12 | 5 | 2 |
| 48 | Marcelina Rubio Ibarguren | 26- 4-16 | 33308 | 7713 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Santiago Carrillo Pérez | 21-10-21 | 33309 | 7714 | 13 | 4 | 1 |
| 28 | Pilar Castelló Gómez | 23- 7-18 | 33310 | 7715 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Jesús Piedracoba Avión | 19- 5-18 | 33311 | 7716 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | M.ª Teresa Suárez Oviedo | 31- 7-20 | 33312 | 7717 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Pedro García Almonacid | 1- 6-20 | 33313 | 7718 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Josefa Vilela Santiesteba | 13-11-21 | 33314 | 7719 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Francisco Jurado Piñán | 29- 9-19 | 33315 | 7720 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Josefa Trapero García | 8- 4-23 | 33316 | 7721 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Angela Garrochategui Martínez | 19- 5-24 | | | — | — | — |
| 2 | José Arjona Jiménez | 31- 3-18 | 33317 | 7722 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Gloria Sanz Ortega | 19- 3-22 | 33318 | 7723 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | José Aldavo Bernaus | 7- 1-20 | 33319 | 7724 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Francisca Santos Mirón | 26- 9-15 | 33320 | 7725 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | José Anguita Casanova | 6- 6-11 | 33321 | 7726 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Sixta Urrútia Gandasegui | 22- 1-13 | 33322 | 7727 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Emilio Rodríguez del Alamo | 1- 8-08 | 33323 | 7728 | 10 | 7 | 16 |
| 32 | Mercedes Alvarez Lloves | 2- 3-14 | 33324 | 7729 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Rafael Noguera Blanes | 10-11-18 | 33325 | 7730 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Concepción Gómez Crespo | 15- 4-15 | 33326 | 7731 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Pedro Fernández Marcos | 16- 9-19 | 33327 | 7732 | — | — | — |
| 29 | M.ª Dolores Gallardo Merchán | 18- 9-14 | 33328 | 7733 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Adolfo Beltrán Domenech | 8- 5-23 | 33329 | 7734 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | M.ª Luisa Badía Trueba | 25-11-23 | 33330 | 7735 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José González Regueira | 30-10-17 | 33331 | 7736 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Emérita Membrillo Bote | 11-12-18 | 33332 | 7737 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Moisés M. Fernández Lamela | 29-10-02 | 33333 | 7738 | 13 | 10 | 6 |
| 3 | Isabel Campos Martínez | 18- 9-16 | 33334 | 7739 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Miguel Peregalo García | 16- 1-21 | 33335 | 7740 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Amelia Jiménez Alpañes | 8- 5-17 | 33336 | 7741 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José María Alvares González | 2-12-14 | 33337 | 7742 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Josefa Macipe Blesa | 5- 3-16 | 33338 | 7743 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Recuerdo Cuervo Valscca | 14- 2-21 | | | — | — | — |
| 7 | Antonio Ferrer Vanrel | 8- 1-10 | 33339 | 7744 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Amelia García Franco | 27- 8-22 | 33340 | 7745 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Cirilo Fernández Díez | 8- 3-16 | 33341 | 7746 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Inés Pérez Gutiérrez | 25- 4-17 | 33342 | 7747 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Emilio Pérez Torrado | 26- 8-12 | 33343 | 7748 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Emilia Saavedra Gómez | 20-11-12 | 33344 | 7749 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | José Veciana Aguade | 24- 8-19 | 33345 | 7750 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Ana Domínguez Pérez | 5- 9-16 | 33346 | 7751 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Juan Cortada Santalucía | 19- 9-18 | 33347 | 7752 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Mercedes Vega López | 13- 8-21 | 33348 | 7753 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Julián Abajo Alonso | 8- 3-20 | 33349 | 7754 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Carmen Martín Ruiz | 10- 4-23 | 33350 | 7755 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Jesús F. Martín Neila | 20- 6-18 | 33351 | 7756 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Esperanza Gil Rey | 19-11-21 | 33352 | 7757 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | M.ª Paz Janeiro Campo | 30-12-17 | 33353 | 7758 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Esteban García Iglesias | 31- 7-14 | 33354 | 7759 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel A. Pérez Díaz | 31- 1-19 | 33355 | 7760 | 13 | 7 | 28 |
| 50 | Baltasara Cruz García | 6- 1-13 | 33356 | 7761 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Leocadia Pérez Baeza | 28-11-04 | 33357 | 7762 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Juan Hervada Velasco | 12- 3-20 | 33358 | 7763 | — | — | — |
| 38 | Celia Ascanio Casanova | 10- 5-20 | 33359 | 7764 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Avelino García García | 27-11-14 | 33360 | 7765 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Rosalía E. Cabanas García | 20- 8-19 | 33361 | 7766 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Baltasora Antón Esquerdo | 7-10-10 | 33362 | 7767 | 14 | 1 | 7 |
| 30 | Francisca Martínez Alcaraz | 2- 8-20 | 33363 | 7768 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Andrés Barrón García | 21-11-16 | 33364 | 7769 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Josefa Pascual Beltrán | 19- 5-11 | 33365 | 7770 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Tomás González Pérez | 7- 2-20 | 33366 | 7771 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Gregoria Herrero Alonso | 12- 3-22 | 33367 | 7772 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Guillermo Vadio Vich | 4- 2-19 | 33368 | 7773 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Victoria Cases Martínez | 23- 1-23 | 33369 | 7774 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José Manuel del Río y Moreno G. | 16- 8-04 | 33370 | 7775 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Zóila Martín Cuadrado | 14- 2-16 | 33371 | 7776 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Dèmetrio Rodríguez Moreno | 4- 12-16 | 33372 | 7777 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Carmen Jiménez Valero | 12- 4-20 | 33373 | 7778 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Luis Besga Gutiérrez | 18- 2-25 | 33374 | 7779 | — | — | — |
| 46 | Isolina Fernández Rodríguez | 14-12-20 | 33375 | 7780 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Cristóbal López Alfonso | 5- 5-13 | 33376 | 7781 | 13 | 4 | 1 |
| 37 | M.ª Francisca Hernández Hernández | 22- 3-20 | 33377 | 7782 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Antonio Sánchez Albert | 7- 2-18 | 33378 | 7783 | 14 | 3 | 1 |
| 19 | Pilar García Estremiana | 20- 4-28 | 33379 | 7784 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José Moreda López | 23- 6-18 | 33380 | 7785 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Paz F. Laucirica Bilbao | 7-11-21 | 33381 | 7786 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Pedro Bosch Ginabrida | 6-12-20 | 33382 | 7787 | 11 | 10 | — |
| 6 | Antonia Alquezar Bareche | 5-12-16 | 33383 | 7788 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Hipólito Martín González | 16- 8-08 | 33384 | 7789 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Carolina Juando Batlle | 15- 7-19 | 33385 | 7790 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Felisa Gutiérrez del Pozo | 3- 5-17 | | | — | — | — |
| 44 | Juan Fleta Legua | 24- 6-14 | 33386 | 7791 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Clementa Sánchez Martínez | 26- 9-18 | 33387 | 7792 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Venancio Díez Rumoroso | 1- 4-21 | 33388 | 7793 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisca Cervera Fortea | 21- 9-21 | 33389 | 7794 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Germán Fernández Iglesias | 6- 8-16 | 33390 | 7795 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Ramona Fernández Canto | 25- 6-10 | 33391 | 7796 | 8 | 8 | 6 |
| 18 | Aurelia Bonell Prados | 23-11-21 | | | — | — | — |
| 3 | Nicolás Uris Soler | 27- 1-20 | 33392 | 7797 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | M.ª Paz Carnero Martínez | 15- 2-16 | 33393 | 7798 | 11 | 2 | 5 |
| 35 | Vicente Pérez Ortega | 25-10-22 | 33394 | 7799 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Agustina Serrano Herrero | 24- 4-16 | 33395 | 7800 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Vito Alvarez de Ary Ochoa | 15- 6-09 | 33396 | 7801 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Ana Rodríguez González | 3- 2-22 | 33397 | 7802 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Gonzalo González Alvarez | 5- 4-18 | 33398 | 7803 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Manuela Fernández Roca | 15- 3-25 | 33399 | 7804 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Angel Sáez Ruiz | 6- 5-17 | | | — | — | — |
| 49 | M.ª Antonia Robles Cuesta | 13- 5-18 | 33400 | 7805 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Juventino Armero Ruiz | 10- 2-16 | 33401 | 7806 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Jesusa Ricalde Macho | 5- 1-18 | 33402 | 7807 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | José Morillo Velar Gutiérrez R. | 13-10-20 | 33403 | 7808 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Jerónima Fresneda Gutiérrez | 4-12-21 | 33404 | 7809 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Alfonso Gea Rodríguez | 24-10-10 | 33405 | 7810 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Matilde Pacheco Palmas | 10- 3-18 | 33406 | 7811 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Trinitario Fernández Lera | 28- 9-13 | 33407 | 7812 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | María Espina Casas | 21- 1-20 | 33408 | 7813 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Miguel Villarroya de Zalda | 14- 1-18 | 33409 | 7814 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Abel Pereira Rodríguez | 4-11-13 | 33410 | 7815 | 17 | 10 | 4 |
| 26 | Francisca Sáenz González | 24- 5-18 | 33411 | 7816 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Antonio Sánchez Domínguez | 8- 8-22 | 33412 | 7817 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | M.ª Pilar Martínez de L. Glez. de | 13- 2-19 | 33413 | 7818 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Emilio Sánchez Beltrán | 28- 1-18 | 33414 | 7819 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 28 | Celia Merino Rodríguez | 18- 4-20 | 33415 | 7820 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Florencio Pérez Pérez | 26-10-04 | 33416 | 7821 | — | — | — |
| 35 | Isidora Sánchez Marrero | 6- 4-16 | 33417 | 7822 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Antonio Simón Villalgordo | 29- 1-11 | 33418 | 7823 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Asunción Pobes Tobes | 23-11-19 | 33419 | 7824 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Juan Ferreros Pibernat | 3-11-24 | 33420 | 7825 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | M.ª Paz Romero Sobriño | 5- 8-23 | 33421 | 7826 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Jesús Ubierna García | 5-11-15 | 33422 | 7827 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | M.ª Carmen Gutiérrez González | 5- 1-24 | 33423 | 7828 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Antonio Cornejo Pago | 10- 8-17 | 33424 | 7829 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Josefa Espeso Sáiz | 14-10-19 | 33425 | 7830 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Tomás Benito Peñaranda | 21-12-19 | 33426 | 7831 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | M.ª Carmen Fernández Folgueira | 16- 4-21 | 33427 | 7832 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Jesús Tabernero Iñíguez | 15-10-20 | 33428 | 7833 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Jesús Aguirre Montejo | 16- 4-21 | 33429 | 7834 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | José V. Jábega Escribano | 28- 7-03 | 33430 | 7835 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | M.ª Carmen Alfonso Hernández | 22-11-21 | 33431 | 7836 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Alfredo Blanco Adell | 14-11-11 | 33432 | 7837 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Natividad Martínez de M. Mendoz | 31- 8-19 | 33433 | 7838 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Daniel Sarasola Aragón | 10- 4-12 | 33434 | 7839 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | M.ª Pilar Sánchez Miguel | 30-12-18 | 33435 | 7840 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Adolfo Lana Rodríguez | 12-11-15 | 33436 | 7841 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Juan de la Puerta del Val | 27- 6-18 | 33437 | 7842 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Amparo Martell Delas | 6- 9-23 | 33438 | 7843 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | José Calvo Peñarrocha | 7- 2-00 | 33439 | 7844 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | M.ª Cruz González Fernández | 3- 5-21 | 33440 | 7845 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Anselmo Millán Martín | 24- 9-11 | 33441 | 7846 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Elena Molina Ruiz | 27-12-21 | 33442 | 7847 | 14 | 4 | 1 |
| 51 | José García del P. y Ruibérriz | 5- 9-12 | 33443 | 7848 | 13 | 4 | 1 |
| 10 | Amelia Roldán Parrón | 31- 8-14 | 33444 | 7849 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Francisco Martínez Viudes | 15- 2-15 | 33445 | 7850 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Librada Fernández Rivas | 7- 1-16 | 33446 | 7851 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Pío Blanco Silvares | 22-11-23 | 33447 | 7852 | 13 | 3 | 1 |
| 35 | M.ª Carmen Rodríguez Marrero | 16-10-19 | 33448 | 7853 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Vicente Devesa Jul | 9- 7-20 | 33449 | 7854 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Elia Traseira Varela | 10- 7-16 | 33450 | 7855 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Estanislao Andréu Martínez | 13-11-16 | 33451 | 7856 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Carmen Pérez Rodríguez | 19- 5-20 | 33452 | 7857 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | María Esteban Rodríguez | 19- 8-24 | | | — | — | — |
| 17 | Pedro Bech Sudría | 5- 1-20 | 33453 | 7858 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Pilar Villapún Gochicoa | 6-10-27 | 33454 | 7859 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | José Ayella Montserrat | 15- 9-02 | 33455 | 7860 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Francisca Barceló Vidal | 16- 2-24 | 33456 | 7861 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Sacramento Muñoz Tarazaga | 19-12-17 | 33457 | 7862 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Gertrudis Argente Artigal | 27- 1-27 | 33458 | 7863 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Victoriano Agrelo Fernández | 3- 7-22 | 33459 | 7864 | 13 | 10 | 1 |
| 47 | Juana E. Palazuelos de Castro | 27- 3-24 | 33460 | 7865 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Joaquín Martinell Cisteres | 31-11-12 | 33461 | 7866 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Josefina Coll Bat | 24- 9-15 | 33462 | 7867 | 11 | 8 | 26 |
| 31 | Eladio Barado Martínez | 18- 2-25 | 33463 | 7868 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Carmen Esparza Martín | 3-11-28 | 33464 | 7869 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Antonio Castelló Tomás | 10- 9-17 | 33465 | 7870 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Josefa B. Labiano Basarte | 4-12-22 | 33466 | 7871 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Argelia Cabrera Hernández | 14- 7-23 | | | — | — | — |
| 23 | José María Luna Padilla | 12- 3-24 | 33467 | 7872 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Milagros Salvadores Alonso | 13- 6-17 | 33468 | 7873 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Alejandro Gil Gómez | 3- 5-14 | 33469 | 7874 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Concepción Hernández Paredes | 16-12-18 | 33470 | 7875 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Demetrio Uribe Aguilar | 22-12-14 | 33471 | 7876 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Elena Ochoa Arias | 10- 4-09 | 33472 | 7877 | 14 | 5 | 27 |
| 15 | Juan Pardo Rico | 23- 7-19 | 33473 | 7878 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Teresa Aparicio Revenga | 16-12-20 | 33474 | 7879 | 14 | 11 | 1 |
| 12 | José Ramos Santamaría | 16- 8-18 | 33475 | 7880 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Emilia Torre Helguera | 17- 6-22 | | | — | — | — |
| 16 | Nicolás Albares Trigo | 18- 3-16 | 33476 | 7881 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Sagrario Camarena García | 23- 7-27 | 33477 | 7882 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Federico Pérez Ruiz | 5-12-15 | 33478 | 7883 | 13 | 4 | 1 |
| 45 | Josefa Rodríguez del Palacio | 19- 3-21 | 33479 | 7884 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Carmen Reig Palomares | 19- 7-13 | | | — | — | — |
| 13 | Santiago Mora Martínez | 3-11-18 | 33480 | 7885 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Silvia Murillo Prados | 24- 7-23 | 33481 | 7886 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Urbano Alvarez Alvarez | 20-12-21 | 33482 | 7887 | 13 | 7 | 25 |
| 45 | Carmen Pérez Enciso | 18- 4-08 | 33483 | 7888 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Pascual García Alcalá | 30- 4-95 | 33484 | 7889 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | M.ª Pilar Oxacar Pláquer | 16-11-23 | 33485 | 7890 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Miguel Bahi Puis | 5- 7-09 | 33486 | 7891 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Josefa Sevilla Jover | 14-10-16 | 33487 | 7892 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Angel González Alvares | 5- 1-13 | 33488 | 7893 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | M.ª Milagros Nuño Rodríguez | 3-11-23 | 33489 | 7894 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Ramón Marco Pérez | 19- 7-13 | 33490 | 7895 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | M.ª Carmen Ortigosa Bodalo | 18- 1-21 | 33491 | 7896 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | José Luis Mañas Peña | 5- 4-18 | 33492 | 7897 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Marina Rodríguez Solano Dueño | 26-10-13 | 33493 | 7898 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Jesús Sánchez Prieto | 19- 6-14 | 33494 | 7899 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Ramona García Rojo Pérez | 7- 5-24 | 33495 | 7900 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Isaac Prego de Oliva y Gil | 8-10-19 | 33496 | 7901 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Leonor Alvarez Platero | 5- 2-27 | 33497 | 7902 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Regina Ramos Quintana | 8- 9-15 | | | — | — | — |
| 36 | Teresa Carbajo Madrigal | 28- 5-23 | | | — | — | — |
| 33 | Antonio García Valle | | | | — | — | — |
| 28 | Ana González Lorenzo | 11- 1-24 | 33498 | 7903 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Virgilio Martí Ubeda | 13- 7-11 | 33499 | 7904 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | María Ollero Piñero | 20-12-20 | 33500 | 7905 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Facundo Cordobés Moure | 16- 1-14 | 33501 | 7906 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | M.ª Luz Yabar Sáinz | 30-11-12 | 33502 | 7907 | 9 | 9 | 1 |
| 6 | José Morcillo Blanco | 31-12-21 | 33503 | 7908 | 12 | 1 | 16 |
| 43 | M.ª Bernardina Pla Machavila | 5- 4-17 | 33504 | 7909 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | José Estévez Salgado | 5-10-18 | 33505 | 7910 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | M.ª Rosario Mora Artillach | 13- 1-21 | 33506 | 7911 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Erasmo Francisco Puig | 8- 1-19 | 33507 | 7912 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Esperanza Bordallo Fernández | 12-10-12 | 33508 | 7913 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Enrique Bisbal Gil | 3- 2-19 | 33509 | 7914 | 14 | 1 | 1 |
| 7 | Antonia Probat Oliver | 1- 2-22 | 33510 | 7915 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Manuel Garibo Garibo | 3-11-22 | 33511 | 7916 | 14 | 3 | 1 |
| 49 | Isabel Herrero Moralejo | 14- 9-28 | 33512 | 7917 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Manuel Pérez Cobas | 23- 8-19 | 33513 | 7918 | 14 | 1 | 18 |
| 13 | Josefa Zamorano Martínez | 30- 4-23 | 33514 | 7919 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Juan Antonio Cebrián Mejías | 9-10-19 | 33515 | 7920 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | M.ª Carmen Alvarez Medina | 9- 7-09 | 33516 | 7921 | 13 | 3 | 1 |
| 6 | Angel Sánchez Chaves | 2-10-19 | 33517 | 7922 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Amparo Bel Gómez | 5- 6-22 | 33518 | 7923 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | José Mañas Góngora | 10- 3-17 | 33519 | 7924 | 14 | 3 | 1 |
| 33 | M.ª Josefa López Caunedo | 11- 4-19 | 33520 | 7925 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Pablo Guinovart Vela | 12- 9-96 | 33521 | 7926 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Dolores Franco Moreno | 24- 1-18 | 33522 | 7927 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Antonio Espejo Canto | 21- 9-17 | 33523 | 7928 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Avelina García Núñez | 9-11-19 | 33524 | 7929 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Manuel Batanero Almazán | | 33525 | 7930 | 13 | 9 | 21 |
| 24 | M.ª Lucía Rodríguez Suárez | 14-12-19 | 33526 | 7931 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Domingo Andréu Martínez | 23- 5-17 | 33527 | 7932 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Josefa Roca Giner | 22- 4-21 | 33528 | 7933 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Daniel Bagán Bagán | 2- 8-13 | 33529 | 7934 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Elena Enríquez Vázquez | 12-11-23 | 33530 | 7935 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Manuel Ruiz Ruiz | 9- 7-14 | 33531 | 7936 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Trinidad García Cobo | 26- 4-21 | 33532 | 7937 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonio Torres Hernández | 10- 5-14 | 33533 | 7938 | 14 | 1 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Isabel R. Barrera Sánchez | 19-11-17 | 33534 | 7939 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Angeles Azuaga Avila | 22- 5-18 | 33535 | 7940 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Antonio Mañas Tena | 14- 3-18 | 33536 | 7941 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Angela Pascual Martínez | 12- 9-21 | 33537 | 7942 | 10 | 6 | 28 |
| 24 | María Fernández González | 15- 1-19 | | | — | — | — |
| 10 | Miguel Cruz Sagredo | 20- 5-25 | 33538 | 7943 | 14 | 1 | 1 |
| 28 | Carmen Rodríguez Hernández | 26- 6-17 | 33539 | 7944 | 13 | 3 | 1 |
| 2 | José Ibáñez Quintanilla | 4- 7-23 | 33540 | 7945 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Amparo Sáez García | 13- 8-20 | 33541 | 7946 | 14 | 2 | 9 |
| 43 | Antonio Medina Ruiz | 25-12-17 | 33542 | 7947 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Purificación Belver Prieto | 9-12-26 | 33543 | 7948 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | José García Pérez | 15-10-18 | 33544 | 7949 | 14 | 1 | 1 |
| 50 | M.ª Dolores Albarracín Albarracín | 31- 3-13 | 33545 | 7950 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Ana González Palacios | 10- 4-17 | | | — | — | — |
| 47 | Consolación Colomo Casado | 3- 9-19 | 33546 | 7951 | 11 | 10 | 1 |
| 28 | Evelio Morales Martín | 12- 6-21 | 33547 | 7952 | 14 | — | 11 |
| 41 | Manuela Rodríguez González | 18- 4-23 | 33548 | 7953 | 14 | 1 | 11 |
| 49 | Joaquín Villar Manzano | 14- 6-21 | 33549 | 7954 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Ana Hoyas Valencia | 25- 6-16 | 33550 | 7955 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Silvestre García Pérez Salgado | 11- 2-12 | 33551 | 7956 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | M.ª Luisa Barral Sobrado | 5- 8-18 | 33552 | 7957 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luis Arias de la Torre | 13- 4-19 | 33553 | 7958 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Teresa Coll Bauza | 3-12-19 | 33554 | 7959 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Pablo Llabres Piza | 7-10-22 | 33555 | 7960 | 13 | 6 | 1 |
| 37 | Carmen Muñoz Martín | 23-12-23 | 33556 | 7961 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Doroteo Pequeño Rodríguez | 30-11-08 | 33557 | 7962 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Josefa Devesa Jiménez | 12- 3-22 | 33558 | 7963 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Juan Morales Sellés | 24- 3-14 | 33559 | 7964 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Rosario Endemano Gorricho | 3- 9-23 | 33560 | 7965 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | José María Solano Otín | 22- 7-20 | 33561 | 7966 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Benita Marticorena Goñi | 13-11-22 | 33562 | 7967 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Julio Cabrero Vidales | 10- 8-20 | 33563 | 7968 | — | — | — |
| 35 | Susana Suárez del Toro | 19- 6-12 | 33564 | 7969 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Luis Domínguez Laso | 16-12-17 | 33565 | 7970 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Casimira Barneto Blanca | 21- 4-23 | 33566 | 7971 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Adolfo González García | 14- 9-17 | 33567 | 7972 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Lucinda Gómez Zarrán | 31- 1-09 | 33568 | 7973 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Ramona Gil Freijoso | 12- 2-23 | | | — | — | — |
| 36 | José Alvarez Vivas | 5- 5-16 | 33569 | 7974 | 13 | 10 | 6 |
| 16 | Coronación Andrés Muñoz | 15- 7-25 | 33570 | 7975 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Rita Heras Ros | 3- 2-23 | | | — | — | — |
| 46 | Adolfo Sabater Roig | 14-12-18 | 33571 | 7976 | 14 | 1 | 1 |
| 34 | Eugenia Macho Martínez | 15-11-12 | | | — | — | — |
| 13 | Agustín Isidro Montés | 3- 3-24 | 33572 | 7977 | 14 | 1 | 1 |
| 16 | Mercedes Baquero Escalado | 26-11-18 | 33573 | 7978 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | José María Alvarez y Alvarez | 30- 6-24 | 33574 | 7979 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Felipa Roldán Martínez | 1-10-22 | 33575 | 7980 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Carmen Corrientes Colorado | 28- 8-11 | 33576 | 7981 | 11 | 5 | 10 |
| 2 | Jesús Hidalgo Carpintero | 7- 7-21 | 33577 | 7982 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Vicenta Altava Breva | 3- 7-23 | 33578 | 7983 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | José de la Calle García | | 33579 | 7984 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Fe Díez Hernández | 20- 9-12 | 33580 | 7985 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Carmen Ramos Estrada | 23-12-21 | 33581 | 7986 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | José Pomata Cabrera | 15-11-23 | 33582 | 7987 | 13 | — | 1 |
| 32 | M.ª Jesús Salazar Fernández | 20- 5-24 | 33583 | 7988 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Antonio Regueira Suárez | 7- 2-15 | 33584 | 7989 | 14 | 1 | 16 |
| 17 | María Ros Cusiñe | 12-12-16 | 33585 | 7990 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Francisco Fernández Montes | 23- 9-22 | 33586 | 7991 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Emilia Martín Martínez C. | 19- 1-22 | 33587 | 7992 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Ramón Roig March | 28- 7-22 | 33588 | 7993 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Julia Monferrer Esteve | 15- 5-18 | 33589 | 7994 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | José Geli Bosch | 24- 7-14 | 33590 | 7995 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | María García Martínez | 24- 7-19 | 33591 | 7996 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Fernández Costa | 1- 4-11 | 33592 | 7997 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Bernarda L. Cancha Jover | 14-10-27 | 33593 | 7998 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Severiano Gutiérrez Díaz | 7-11-14 | 33594 | 7999 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Concepción Pañero Bueno | 25- 6-22 | 33595 | 8000 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Juan Muñoz García | 16- 7-22 | 33596 | 8001 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Manuela Briz García | 18-11-22 | 33597 | 8002 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Manuel Hernández de la Mano | 1- 1-15 | 33598 | 8003 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Asunción Couto Correa | 11- 2-18 | 33599 | 8004 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Emma Chiñas Casal | 19- 4-17 | | | — | — | — |
| 33 | José Raúl Pellico Prieto | 3-11-20 | 33600 | 8005 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Petronila Grima López | 3- 4-20 | 33601 | 8006 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Salvador Peñalba Faus | 15- 7-14 | 33602 | 8007 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Luisa Pérez Usano | 19- 8-20 | 33603 | 8008 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Jenaro Hernández Cuervo | 17-10-01 | 33604 | 8009 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Ana Coll Súñer | 20- 8-21 | 33605 | 8010 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Juan Martínez Collado | 8- 8-17 | 33606 | 8011 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Angela Fernández de la Torre | 3- 9-17 | 33607 | 8012 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Julián Obrador Moll | 17- 3-10 | 33608 | 8013 | 14 | 1 | 1 |
| 37 | Gabriela Martín Pedraz | 3- 9-20 | 33609 | 8014 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Salvador Guillén de las Heras | 21-10-20 | 33610 | 8015 | 14 | 1 | 1 |
| 4 | Purificación Castillo Acebes | 16- 9-26 | 33611 | 8016 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Bernardo Arago Sevilla | 4- 2-13 | 33612 | 8017 | 14 | 1 | 1 |
| 40 | M.ª Nieves Dapena Bellver | 26- 3-21 | 33613 | 8018 | 14 | 2 | 1 |
| 3 | Antonio Pérez Ronda | | 33614 | 8019 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Teresa Gil Santana | 17- 1-22 | 33615 | 8020 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Rafael Alvarez González | 2-11-19 | 33616 | 8021 | 13 | 5 | 1 |
| 27 | Martina Moreno Fuentes | 6-11-17 | 33617 | 8022 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Antonio Mendaña Cerezo | 9- 6-20 | 33618 | 8023 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Mercedes Wehrle Roig | 16- 6-12 | 33619 | 8024 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Nieves Duo Landeta | 24- 8-15 | | | — | — | — |
| 27 | José María Teijeiro Otero | 24-11-21 | 33620 | 8025 | 13 | 10 | 6 |
| 13 | Angela Oliver López | 19- 6-18 | 33621 | 8026 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Federico Rodríguez Ortiz | 21- 2-14 | 33622 | 8027 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | M.ª Josefa Torregrosa Real | 20- 6-18 | 33623 | 8028 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Vicente Goldáraz Icabalceta | 16-12-14 | 33624 | 8029 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Concepción Martínez Fernández | 8-12-20 | 33625 | 8030 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Arturo Prieto Vidal | 8- 8-90 | 33626 | 8031 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | M.ª Pilar Segovia Escolar | 27- 4-20 | 33627 | 8032 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Bienvenido García Alvarez | 9- 2-17 | 33628 | 8033 | 14 | 10 | 1 |
| 48 | Ana Laura Muoecas Egusquiza | 10-10-20 | 33629 | 8034 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Angel Pérez Ubiarte | 11- 8-20 | 33630 | 8035 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Matilde Casado Terras | 3- 3-22 | 33631 | 8036 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisco Iranzo Rivas | 22- 9-19 | 33632 | 8037 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Palmira Aguilar Jiménez | 6- 9-12 | 33633 | 8038 | — | — | — |
| 24 | José Morán y Morán | 12- 3-20 | 33634 | 8039 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Gabino Cacho García | 9-10-16 | 33635 | 8040 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen García de Blas Largo | 25- 8-18 | 33636 | 8041 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Elisa Justribo Mateos | 6-10-21 | | | — | — | — |
| 25 | José Montoliú Navarro | 10- 3-17 | 33637 | 8042 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Ana Mario Pascual Ruano | 1- 5-21 | 33638 | 8043 | 13 | 3 | 9 |
| 34 | Justo Rodríguez Rodríguez | 14-12-21 | 33639 | 8044 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Eugenia J. Insúa Amiciro | 29-11-19 | 33640 | 8045 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Octavio Gutiérrez García | 12- 6-22 | 33641 | 8046 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonia Torcal Ros | 14- 1-21 | 33642 | 8047 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Enrique Arranz Castell | 30- 3-13 | 33643 | 8048 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Aurora Gallo Rodríguez | 19- 7-21 | 33644 | 8049 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Jesús Miravete Fuertes | 5- 2-10 | 33645 | 8050 | 14 | 11 | 1 |
| 4 | Felicitas Carrión Bernabé | 5- 8-21 | 33646 | 8051 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Andrés Novo Fernández | 12- 1-05 | 33647 | 8052 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Teodora Hernández Moreno | 6-12-16 | 33648 | 8053 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Pilar Castillo Fernández | 15-11-20 | | | — | — | — |
| 20 | Mario Errea Reta | 21- 9-21 | 33649 | 8054 | 8 | 9 | 16 |
| 15 | Luisa Santos y Santos | 5- 8-21 | 33650 | 8055 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Basilio Molinero Alcalde | 28- 1-12 | 33651 | 8056 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | M.ª Cristina Peña López | 12-11-24 | 33652 | 8057 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Mauricio Lado de Pomiano | 19- 2-13 | 33653 | 8058 | 13 | 10 | 17 |
| 1 | M.ª Estibari Arbulu Tribecampo | 11- 1-21 | 33654 | 8059 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Lorenzo Martín González | 6- 9-20 | 33655 | 8060 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Trinidad Mata Arjona | 2- 3-15 | 33656 | 8061 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Juan Herrero Fernández | | 33657 | 8062 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Inés Benito Hernández | 29- 4-18 | 33658 | 8063 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Oliverio López Hernández | 12- 9-18 | 33659 | 8064 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | M. Angeles Lorenzo Cerrata | 17- 3-20 | 33660 | 8065 | 14 | 11 | — |
| 10 | Ramón Merideño Gil | | 33661 | 8066 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | M.ª Dolores Herrera Domenech | 28- 2-07 | 33662 | 8067 | 13 | 3 | 1 |
| 38 | Juan Sánchez Díaz | 20- 5-18 | 33663 | 8068 | 18 | 5 | 21 |
| 8 | Nieves Ballara Viñas | 4- 2-19 | 33664 | 8069 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 28 | Manuel de Cea y de la Torre ... ... | 18- 6-23 | 33665 | 8070 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Resurrección Cervantes Crevillente... | 10- 7-20 | 33666 | 8071 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | José Montserrat Muelas ... ... ... ... | 29- 1-12 | 33667 | 8072 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Isabel Barahona Martín ... ... ... ... | 8- 8-20 | 33668 | 8073 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonio Montalbán Sánchez ... ... | 5- 5-02 | 33669 | 8074 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Martina Socuéllamos Villandiego ... | 6-12-17 | 33670 | 8075 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Villar Parama ... ... ... ... ... | 3- 3-21 | 33671 | 8076 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Celsa Gómez Laso ... ... ... ... ... ... | 9- 2-18 | 33672 | 8077 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Vicente Bueno Botella ... ... ... ... ... | 10- 7-12 | 33673 | 8078 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | M.ª Luisa Pastor Pérez ... ... ... ... | 28- 6-19 | 33674 | 8079 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Manuel Heras Garrote ... ... ... ... ... | 21- 4-16 | 33675 | 8080 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Josefa Tardón Gómez ... ... ... ... ... | 27- 8-18 | 33676 | 8081 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Emilio Miralles Vera ... ... ... ... ... | 7- 9-21 | 33677 | 8082 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Carmen O. Calamade Tapia Ruano. | 18-10-14 | 33678 | 8083 | 14 | 3 | 1 |
| 42 | Victoriano Ruiz García ... ... ... ... | 18- 1-22 | 33679 | 8084 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Lucila Cabrera Roquet ... ... ... ... ... | 25-10-18 | 33680 | 8085 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Justino Rubio Heredia ... ... ... ... | 26- 9-19 | 33681 | 8086 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Mercedes Alvarez García ... ... ... ... | 28- 6-20 | 33682 | 8087 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Alfredo Giner Sirera ... ... ... ... ... | 21- 2-07 | 33683 | 8088 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Agueda Jiménez Cervera ... ... ... ... | 31-10-14 | | | — | — | — |
| 49 | Luis O. Hernando Aparicio ... ... ... | 4- 8-20 | 33684 | 8089 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | M.ª Josefa Conesa Martínez ... ... ... | 20- 3-19 | 33685 | 8090 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Andrés Corral García ... ... ... ... ... | 10-11-20 | 33686 | 8091 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Isabel Pasagali Villalba ... ... ... ... | 12-12-17 | 33687 | 8092 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Simón Sánchez García ... ... ... ... | 1- 8-24 | 33688 | 8093 | — | — | — |
| 41 | María Matarredona Gaforio ... ... ... | 23- 7-22 | 33689 | 8094 | 13 | 9 | 27 |
| 13 | Aurelio Montes Aceña ... ... ... ... | 4- 9-13 | 33690 | 8095 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | María Angulo Gandeaga ... ... ... ... | 19- 1-24 | 33691 | 8096 | 14 | 1 | 1 |
| 10 | Marcelo Zugasti Araya ... ... ... ... | 8- 7-16 | 33692 | 8097 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Rafaela Santos Olmedo ... ... ... ... | 18- 7-07 | 33693 | 8098 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Pedro Mata Sánchez ... ... ... ... ... | 15-12-17 | 33694 | 8099 | 13 | — | 1 |
| 40 | Pilar García del Pozo ... ... ... ... ... | 12-10-19 | 33695 | 8100 | 14 | 3 | 1 |
| 33 | Luis Herrero Santiago ... ... ... ... | 18- 7-20 | 33696 | 8101 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | M.ª Nieves Royz San Fulgencio ... ... | 5- 8-24 | 33697 | 8102 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | José Ortigueira Núñez ... ... ... ... | 19-10-18 | 33698 | 8103 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Rosa Gómez Sierra ... ... ... ... ... | 27- 3-16 | 33699 | 8104 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Ignacio Ortuño Ortuño ... ... ... ... | 1-14 | 33700 | 8105 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Alicia García Palacios ... ... ... ... | 8- 1-14 | 33701 | 8106 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Vicente Pérez Molto ... ... ... ... ... | 2- 1-17 | 33702 | 8107 | 4 | 1 | 1 |
| 28 | Josefa Esteban Martín ... ... ... ... | 17- 8-14 | 33703 | 8108 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Eugenio Merino Bartolomé ... ... ... | 8- 7-01 | 33704 | 8109 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | María Leal Dopazo ... ... ... ... ... | 28- 1-18 | 33705 | 8110 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Eduardo Hermoso Martín ... ... ... | 24-11-18 | 33706 | 8111 | 13 | 4 | 1 |
| 13 | Concepción Pellus Aguilera ... ... ... | 8-12-18 | 33707 | 8112 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Gregorio Munisguren Vizcandi ... ... | 9- 5-16 | 33708 | 8113 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Josefa Centella Varela ... ... ... ... | 25- 8-22 | 33709 | 8114 | 10 | 4 | 24 |
| 28 | Benilde Tomás Roda ... ... ... ... ... | 18-10-22 | 33710 | 8115 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José Ramón García Burto ... ... ... | 8- 3-22 | 33711 | 8116 | 13 | 9 | 14 |
| 46 | Jesús F. Rodrigo Garrido ... ... ... ... | 4- 1-25 | 33712 | 8117 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Manuel Valdevalle Carballo ... ... ... | 21- 7-01 | 33713 | 8118 | 14 | 4 | 12 |
| 27 | Alicia González García ... ... ... ... | 11- 5-19 | 33714 | 8119 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Miguel Rodríguez Cabo ... ... ... ... | 28- 9-12 | 33715 | 8120 | 13 | 11 | 1 |
| 6 | Juana Barroso Guerra ... ... ... ... | 2-12-22 | 33716 | 8121 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Mariano Lampreave Blasco ... ... ... | 4- 8-21 | 33717 | 8122 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Carmen Gumbau Ventura ... ... ... | 22- 7-18 | 33718 | 8123 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Raimundo García Martínez ... ... ... | 7- 1-06 | 33719 | 8124 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Generosa Pinto Ortiz ... ... ... ... ... | 31- 1-22 | 33720 | 8125 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Jesús Fartio Cuende ... ... ... ... ... | 5- 1-12 | 33721 | 8126 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Pascuala Carmona López ... ... ... ... | 31-11-16 | 33722 | 8127 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Benito de Lucas y de Isla ... ... ... | 30-11-09 | 33723 | 8128 | 13 | — | 7 |
| 40 | Isidora Bernabé Merino ... ... ... ... | 4- 4-23 | 33724 | 8129 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Argimiro Hernández Pérez ... ... ... | 23- 1-16 | 33725 | 8130 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Francisca Mauri Soriano ... ... ... ... | 9- 4-16 | 33726 | 8131 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Josefa Arancón Bozal ... ... ... ... ... | 7- 3-20 | | | — | — | — |
| 34 | Licinio González García ... ... ... ... | 7- 8-22 | 33727 | 8132 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Angeles Alonso Alonso ... ... ... ... | 13-10-24 | 33728 | 8133 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Bernardo Morán Fernández ... ... ... | 7- 9-06 | 33729 | 8134 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Encinas Méndez ... ... | 24-10-20 | 33730 | 8135 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | Ramiro Ejearque Conchello ... ... ... | 7- 1-11 | 33731 | 8136 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | María Jara Martínez ... ... ... ... ... | 25- 2-19 | 33732 | 8137 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | José Martínez Lis ... ... ... ... ... ... | 20-10-17 | 33733 | 8138 | 8 | 4 | 1 |
| 30 | Concepción Pinilla Millán ... ... ... | 26- 5-18 | 33734 | 8139 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Elías Arjona Velasco ... ... ... ... ... | 5- 9-20 | 33735 | 8140 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Isabel Gallego Viñuelas ... ... ... ... | 3-10-18 | 33736 | 8141 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Jesús Polo Guerras ... ... ... ... ... | 24-12-20 | 33737 | 8142 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Purificación Somoza Garza ... ... ... | 24- 1-19 | 33738 | 8143 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Francisco Galera Rull ... ... ... ... | 20- 6-20 | 33739 | 8144 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Fructuoso Aresina de San Juan ... | 25-10-19 | 33740 | 8145 | 13 | 3 | 1 |
| 35 | Marcelino Martínez Diéguez ... ... ... | 5-10-07 | 33741 | 8146 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Carmen Soler Zaragoza ... ... ... ... | 22- 7-22 | 33742 | 8147 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Martín Merino Sáinz ... ... ... ... ... | 12- 9-18 | 33743 | 8148 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Ana María Domínguez Fernández ... | 23- 9-23 | | | — | — | — |
| 23 | Miguel Molina Gutiérrez ... ... ... ... | 15-11-14 | 33744 | 8149 | 13 | — | 1 |
| 8 | Carmen Martínez Cardona ... ... ... | 28- 8-23 | 33745 | 8150 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Federico Vergara Vergara ... ... ... | 18- 7-11 | 33746 | 8151 | 13 | — | 1 |
| 21 | Severina Guerra Botana ... ... ... ... | 22-12-08 | 33747 | 8152 | 13 | 9 | 26 |
| 38 | Nicolás Avila Rodríguez ... ... ... ... | 20- 4-15 | 33748 | 8153 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Feliciana Fargas Lluch ... ... ... ... | 16- 7-11 | 33749 | 8154 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | José Chico Cabello ... ... ... ... ... ... | 17- 5-10 | 33750 | 8155 | 11 | 4 | 1 |
| 38 | Carmen Martín Hernández ... ... ... | 7- 2-18 | 33751 | 8156 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | María Abalos García ... ... ... ... ... | 20- 2-20 | | | — | — | — |
| 40 | Joaquín Rodríguez García ... ... ... | 14- 8-21 | 33752 | 8157 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Esperanza Alegre Fabra ... ... ... ... | | 33753 | 8158 | 13 | 4 | 1 |
| 8 | Martín Viñas Matavera ... ... ... ... | 8-11-13 | 33754 | 8159 | 14 | 10 | 18 |
| 46 | Araceli Pérez Sáiz ... ... ... ... ... ... | 6- 3-22 | 33755 | 8160 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Jaime Ramón Porcel ... ... ... ... ... | 25- 6-13 | 33756 | 8161 | 13 | 4 | 1 |
| 38 | Juana González Hernández ... ... ... | 1- 4-21 | 33757 | 8162 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Antonio Jiménez Jara ... ... ... ... ... | | 33758 | 8163 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Purificación Antonio Criado ... ... ... | 17- 8-25 | 33759 | 8164 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Juan O. López Rodríguez ... ... ... | 18- 2-19 | 33760 | 8165 | 13 | 10 | 21 |
| 49 | Tránsito Rodríguez Chillón ... ... ... | 18- 6-19 | 33761 | 8166 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Socorro Blanco Novoa ... ... ... ... ... | 7- 7-18 | 33762 | 8167 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Enrique Calmo Seculi ... ... ... ... ... | 1- 3-18 | 33763 | 8168 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Consuelo Muñoz Alvarez ... ... ... ... | 9-10-19 | 33764 | 8169 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Isidoro Bermejo Gómez ... ... ... ... | 23- 9-20 | 33765 | 8170 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Carmen Domínguez Domínguez ... ... | 2- 9-21 | 33766 | 8171 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Pilar Rivero Fernández ... ... ... ... | 30- 5-22 | 33767 | 8172 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Gumersindo Riera Sans ... ... ... ... | 5- 6-09 | 33768 | 8173 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Francisco Fernández Tortosa ... ... | 27- 7-10 | 33769 | 8174 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Gertrudis Salcedo Alfonso ... ... ... | 7- 3-18 | 33770 | 8175 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Gabriel Molina Poveda ... ... ... ... | 6- 8-20 | 33771 | 8176 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Marcelina Rojo Deive ... ... ... ... | 5-11-03 | 33772 | 8177 | 15 | 6 | 11 |
| 15 | Manuel Picallo Almeijeiras ... ... ... | 22-11-20 | 33773 | 8178 | 13 | 5 | 28 |
| 7 | Trinidad Ramis Vidal ... ... ... ... ... | 7- 8-22 | 33774 | 8179 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Sebastián Pons Pons ... ... ... ... ... | 2-12-14 | 33775 | 8180 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Carmen Burgos Repiso ... ... ... ... | 7- 7-17 | 33776 | 8181 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Francisco Rodríguez Gigirey ... ... | 9- 8-20 | 33777 | 8182 | 13 | 10 | 1 |
| 7 | Antonia Borobia Garrigosa ... ... ... | 29-11-19 | 33778 | 8183 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | M.ª Socorro Ros Gargallo ... ... ... ... | 4- 7-17 | | | — | — | — |
| 8 | Rafael Vidal Claverias ... ... ... ... | 28- 2-21 | 33779 | 8184 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Isabel Concejo González ... ... ... ... | 4- 2-23 | 33780 | 8185 | 13 | 3 | 1 |
| 6 | Juan González Carmona ... ... ... ... | 18- 4-21 | 33781 | 8186 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Isabel Elizondo Miguéliz ... ... ... ... | 3- 1-25 | 33782 | 8187 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Iluminado Escudero Varela ... ... ... | 26-11-14 | 33783 | 8188 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Gonzala Castillo Martín ... ... ... ... | | 33784 | 8189 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Francisco Sedo Gorgues ... ... ... ... | 9- 2-14 | 33785 | 8190 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Regina Jurado García | 4-12-20 | 33786 | 8191 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Gilberto Meijide López | 17-10-15 | 33787 | 8192 | 13 | 10 | 28 |
| 33 | Argentina Ortal Fernández | 28- 4-22 | | | — | — | — |
| 15 | Eugenio Díaz y Díaz | 25-10-07 | 33788 | 8193 | 13 | — | 1 |
| 11 | Pilar Laviña Betes | 25- 4-25 | 33789 | 8194 | 13 | 10 | — |
| 4 | José Rodríguez Gil | | 33790 | 8195 | 13 | — | 1 |
| 28 | Mercedes Carviá Díaz | 31- 7-14 | 33791 | 8196 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Julio Martínez Calvo | 14- 1-22 | 33792 | 8197 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Elvira Perales Mascaró | 7- 6-15 | 33793 | 8198 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Manuel Jesús García | 15- 5-11 | 33794 | 8199 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Amparo Navarro Arroqui | 8- 5-22 | 33795 | 8200 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Juana Pérez de H. y Valle | 16- 6-24 | | | — | — | — |
| 46 | Francisco García Grau | 10- 7-14 | 33796 | 8201 | 14 | 1 | 12 |
| 17 | Josefina Dalmáu Norat | 9- 4-17 | 33797 | 8202 | 14 | 11 | 1 |
| 23 | Manuel Avalos Herrera | 27-10-21 | 33798 | 8203 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Eugenia Fernández González | 12- 8-17 | 33799 | 8204 | 13 | 4 | 1 |
| 30 | Enrique Martínez Pérez | 2- 2-22 | 33800 | 8205 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Portero Peyró | 21- 1-19 | 33801 | 8206 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Secundino Fernández Blanco | | 33802 | 8207 | 13 | 8 | 26 |
| 33 | Cristina Guerra Alvarez | 10-12-23 | 33803 | 8208 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carlos López Rabade | 30- 3-21 | 33804 | 8209 | 13 | 10 | 7 |
| 49 | Manuela Hernández Gallego | 28- 8-21 | 33805 | 8210 | 12 | 4 | 13 |
| 43 | Purificación Aliaga Pérez | 28- 3-20 | | | — | — | — |
| 15 | José Otero Castaño | 29- 2-21 | 33806 | 8211 | 13 | 10 | — |
| 1 | Luisa Rodríguez Tirado | 23- 3-20 | 33807 | 8212 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Alfonso Blanco de Haro | 19- 6-04 | 33808 | 8213 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Mercedes Escudeiro Salgueiro | 22- 9-10 | 33809 | 8214 | 15 | 5 | 2 |
| 14 | Manuel de Albendea Gómez Aranda | 6- 1-24 | | | — | — | — |
| 10 | Marta Pérez Gil | 17-11-21 | 33810 | 8215 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Alfonso Soler Soler | 30-10-15 | 33811 | 8216 | 13 | — | 1 |
| 27 | Carmen Carral Abelleira | 13-11-23 | 33812 | 8217 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Guillermo Pereira Souto | 18- 5-16 | 33813 | 8218 | 13 | 5 | 16 |
| 49 | Tránsito Moreno Sebastián | 21-10-22 | 33814 | 3219 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Francisco Galo Pereira | 21-11-10 | 33815 | 8220 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Joaquina Florenza Villarubí | 29- 7-15 | 33816 | 8221 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Rafael Andrés Sánchez | 10- 6-11 | 33817 | 8222 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Matéu Talavera | 25- 4-18 | 33818 | 8223 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Alejo Cuadra Oliveros | 11-11-17 | 33819 | 8224 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Mercedes Roca Giner | 22- 4-21 | 33820 | 8225 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Carmen Almandoz Mendizábal | 24- 7-01 | 33821 | 8226 | 8 | 2 | 20 |
| 6 | Francisco Rodríguez del Real | 8- 4-14 | 33822 | 8227 | 13 | — | 1 |
| 8 | M.ª Pilar Gil Rey | 18- 4-24 | 33823 | 8228 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Florencia Redondo Mena | 22- 9-24 | 33824 | 8229 | — | — | — |
| 3 | Jesús Puerto Pérez | 14- 1-20 | 33825 | 8230 | 14 | 1 | 1 |
| 24 | Pilar Reyero Pérez | 11-10-24 | 33826 | 8231 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Ambrosio Frígola Roquet | 19- 4-10 | 33827 | 8232 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Esperanza Gómez Sierra | 4- 9-20 | 33828 | 8233 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Emiliano Moreno Fernández | 12-11-20 | 33829 | 8234 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Pilar Fresno Alegría | 7- 3-21 | 33830 | 8235 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Pedro Urruchi García | 26-12-14 | 33831 | 8236 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Marina Figueras Casau | 29-10-19 | 33832 | 8237 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Julio Gutiérrez García | 10- 4-19 | 33833 | 8238 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Dolores Teixidor Batlle | 4-10-17 | 33834 | 8239 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Telesforo Carracedo Manzano | 5- 1-12 | 33835 | 8240 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Inés Pérez Sánchez | 21- 1-14 | 33836 | 8241 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Francisco López Ruiz Carril | 23- 7-20 | 33837 | 8242 | 10 | 1 | 21 |
| 13 | M.ª Carmen Gómez Arranz | 31-10-22 | 33838 | 8243 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Indalecio Ramos Mezquita | 17- 7-21 | 33839 | 8244 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Angeles Uzquiano Gutiérrez | 16- 8-06 | 33840 | 8245 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Salvador Aragonés Llorens | 5- 4-13 | 33041 | 8246 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Teresa Sábate Guasch | 18- 4-22 | 33842 | 8247 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Ambrosio Pinedo Marín | 15- 2-05 | 33843 | 8248 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Trinidad Bajo Bajo | 10-11-20 | 33844 | 8249 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Mariano Acosta Martín | 15- 9-17 | 33845 | 8250 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Máxima Alfonso Leal | 8- 4-12 | 33846 | 8251 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | José Martínez Echepetelec | 10- 7-17 | 33847 | 8252 | 14 | — | — |
| 23 | Concepción Lleras Larios | 1- 5-24 | 33848 | 8253 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | José Sevilla Millán | 12- 8-12 | 33849 | 8254 | 13 | 4 | 1 |
| 30 | Luz Santos Lucas | 10- 2-21 | 33850 | 8255 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Félix Duque García | 3- 3-19 | 33851 | 8256 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Amparo Cruz Requejo | 8- 9-22 | 33852 | 8257 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Guillermo Martínez Soto | 2- 3-15 | 33853 | 8258 | 13 | 4 | 29 |
| 17 | Teresa Fita Corominas | 12-11-19 | 33854 | 8259 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Amalio Labajo González | 17-12-13 | 33855 | 8260 | 13 | — | 1 |
| 36 | Benita Penado Gómez | 7- 7-25 | 33856 | 8261 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Andrés Luna Noci | 28- 5-17 | 33857 | 8262 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Herminio Colis Sole | 7- 2-21 | 33858 | 8263 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Francisco Ruiz López | 6- 5-15 | 33859 | 8264 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Trinidad Gómez Galindo | 3- 6-20 | 33860 | 8265 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Manuela Villaláin Alvarez | 25- 5-25 | | | — | — | — |
| 24 | Guadalupe Martínez Gordón | 26- 4-17 | | | — | — | — |
| 39 | Hermilo Ordóñez López | 13- 1-23 | 33861 | 8266 | 13 | 10 | 1 |
| 39 | Dolores González González | 15- 4-17 | 33862 | 8267 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Patricio Gutiérrez Martín | 16- 3-15 | 33863 | 8268 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | María Reques Sebastián | 19- 2-20 | 33864 | 8269 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Carmen Andión Prieto | 15-10-20 | | | — | — | — |
| 35 | Josefa Guerra Bertrana | 7-11-25 | | | — | — | — |
| 47 | Manuel López Fernández | 2- 6-20 | 33865 | 8270 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | María Cruz Sendino M. Valmaseda | 14- 9-21 | 33866 | 8271 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Alicia Gómez Pérez | 1-12-18 | | | — | — | — |
| 33 | Magín Aparicio Castro | 28- 4-16 | 33867 | 8272 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | María Pont Lloveras | 27- 5-25 | 33868 | 8273 | 14 | 11 | 1 |
| 38 | Antonio Mora Bethencourt | 10- 9-15 | 33869 | 8274 | 14 | 4 | — |
| 39 | Salvadora Crespo Seco | 3- 3-17 | 33870 | 8275 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Guillermo Caravantes Muela | 10- 2-18 | 33871 | 8276 | 13 | 6 | 1 |
| 28 | M.ª Soledad Aguirre Echevarría | 8- 4-20 | 33872 | 8277 | 13 | 10 | 7 |
| 37 | José Manuel Martín Blanco | 10- 7-17 | 33873 | 8278 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Mercedes Garrido Valero | 24-00-05 | 33874 | 8279 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Leonardo Quintana Durán | 6-11-13 | 33875 | 8280 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Elena Cámara Martínez | 17-10-16 | 33876 | 8281 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Manuel Sancho Juarios | 13- 3-19 | 33877 | 8282 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Julia Vizoso González | 3- 2-18 | 33878 | 8283 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Eusebio Cuesta Polo | 12- 8-19 | 33879 | 8284 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Dolores Torres Sevilla | 17- 8-19 | 33880 | 8285 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Enrique Domingo Cárcel | 21- 9-19 | 33881 | 8286 | 14 | 1 | 1 |
| 29 | Ascensión Muñoz López | 3-12-20 | 33882 | 8287 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Raimundo Jaime Berdugo | 15- 3-98 | 33883 | 8288 | 11 | 10 | 1 |
| 43 | Josefa Cózar Cutanda | 5- 4-21 | 33884 | 8289 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Carlos López Jurado | 20- 8-20 | 33885 | 8290 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Dolores López Rodríguez | 12- 7-22 | 33886 | 8291 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Pablo Borge Herrero | 23- 2-23 | 33887 | 8292 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Andrés Varela Blanco | 10-12-20 | 33888 | 8293 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Antonia Martín Martín | 27- 5-20 | 33889 | 8294 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Abelardo Fernández Alvarez | 3- 2-19 | 33890 | 8295 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Juliana Paz Arribis | 6- 2-21 | 33891 | 8296 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Alfonsa Prada Bécares | 30-10-23 | | | — | — | — |
| 33 | Santos López Bolaños | 22-12-12 | 33892 | 8297 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Petra Gómez Guillón | 3- 6-20 | 33893 | 8298 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Manuela Romero Carmona | 13- 9-23 | | | — | — | — |
| 27 | Emiliano de la Peña García | 5-12-10 | 33894 | 8299 | 13 | — | 1 |
| 38 | Dolores Rodríguez Rodríguez | 1- 1-18 | 33895 | 8300 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Carmen Urieta Guillén | 22- 7-16 | | | — | — | — |
| 6 | Francisco Eguillegor Alvarez | 26- 5-19 | 33896 | 8301 | 13 | — | 1 |
| 38 | Romana Bermejo Barrera | 30-12-19 | 33897 | 8302 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Francisco Hermoso Márquez | 23- 8-03 | 33898 | 8303 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Pilar Maldonado Jiménez | 30- 7-20 | 33899 | 8304 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Antonio Peña Piñeiro | 9- 3-16 | 33900 | 8305 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Juana J. Fernández Rodríguez | 28- 9-22 | 33901 | 8306 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Demetrio Toro Gil | 22-12-10 | 33902 | 8307 | — | — | — |
| 32 | Josefa Bolaños Fuentes | 3- 3-24 | 33903 | 8308 | 14 | 4 | 1 |
| | Ricardo Hernández Díez | 14- 3-21 | 33904 | 8309 | 9 | 5 | 23 |
| 27 | María Meilán Matilla | 4- 5-24 | 33905 | 8310 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Carlos Hermida Velasco | 16- 3-16 | 33906 | 8311 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Victoria Sánchez Barragán | 8- 1-11 | 33907 | 8312 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Vicente Chamorro González | 19- 4-16 | 33908 | 8313 | 13 | 6 | 18 |
| 41 | Paula Leiva Rincón | 12-10-12 | 33909 | 8314 | 10 | 10 | 13 |
| 46 | Fernando Parada García | 7- 6-18 | 33910 | 8315 | 14 | 1 | 1 |
| 7 | María Ballester Miguel | 8- 5-21 | 33911 | 8316 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Enrique Díez Menéndez | 1- 7-04 | 33912 | 8317 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Angeles Ramos Díaz | 7-11-22 | 33913 | 8318 | 13 | 3 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 15 | Manuel Gómez Santamaría | 25- 4-16 | 33914 | 8319 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Joaquina Ruiz y Casco | 6- 6-25 | 33915 | 8320 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Antonio Cámara González | 12- 7-18 | 33916 | 8321 | — | — | — |
| 35 | Josefa Azaña del Toro | 19- 3-22 | 33917 | 8322 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Carmen Marquina Arroyo | 30-12-17 | | | — | — | — |
| 48 | Jacinto Delgado Llorente | 19- 2-21 | 33918 | 8323 | 14 | — | 1 |
| 48 | Victoria Duo Laorden | 14- 6-22 | 33919 | 8324 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Pedro Vicente San | 18-10-12 | 33920 | 8325 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Soledad Bauza Fajardo | 8-10-19 | 33921 | 8326 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Jesús Castro Pérez | 11- 1-11 | 33922 | 8327 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Esperanza Fraile Lozano | 5- 1-92 | 33923 | 8328 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Carmen Paz de Sena | 13- 5-25 | 33924 | 8329 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | José Santos Rego | 5- 6-16 | 33925 | 8330 | 14 | 1 | 3 |
| 26 | María J. Gil Jadraque | 5- 1-19 | 33926 | 8331 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Antonio Conde Vez | 28-12-17 | 33927 | 8332 | 14 | 3 | 13 |
| 17 | Margarita Díaz Ginvernat | 10-11-18 | 33928 | 8333 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | David González de la Puente | 27- 8-20 | 33929 | 8334 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Teresa Pérez Abalo | 21- 3-22 | 33930 | 8335 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Castro Outeiral | 11- 3-17 | 33931 | 8336 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Carmen García Pérez | 17- 9-21 | 33932 | 8337 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Gabriel Ramos Ayerbe | 10- 2-17 | 33933 | 8338 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luisa García Prado | 21- 9-21 | 33934 | 8339 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | José Victorio Casanova Picó | 28- 9-19 | 33935 | 8340 | 5 | 1 | 7 |
| 40 | Felipa Bernardos Allas | 10- 2-24 | 33936 | 8341 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Alfonso Quintela Soilán | 14- 4-21 | 33937 | 8342 | 13 | 10 | 1 |
| 41 | Felisa Pastor Piñeiro | 22- 4-20 | 33938 | 8343 | 13 | 10 | 1 |
| 10 | José Gallego Muñoz | 7- 1-19 | 33939 | 8344 | 14 | 2 | 5 |
| 20 | Consuelo Alfonso Torres | 19- 5-20 | 33940 | 8345 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Carlos Quirós García | 4-11-14 | 33941 | 8346 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Angela Aranda Jiménez | 21-12-20 | 33942 | 8347 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Eduardo García Fontaneda | 2-11-21 | 33943 | 8348 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Carmen Romero Hernando | 31-12-21 | 33944 | 8349 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Leira Díaz | 9- 8-13 | 33945 | 8350 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Esmeralda Alejano Alonso | 24- 7-22 | 33946 | 8351 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Emiliano Castaño Castaño | 9- 2-13 | 33947 | 8352 | 14 | 4 | 1 |
| 51 | Rosalía Pulido Domínguez | 27-11-19 | 33948 | 8353 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Benito Alonso Rodríguez | 30- 4-13 | 33949 | 8354 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Araceli Jiménez Hernáez | 2-12-20 | 33950 | 8355 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José Alvarez Sánchez | 1- 9-06 | 33951 | 8356 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Rosa Bago Sola | 24- 9-20 | 33952 | 8357 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Agustina Carmona Jiménez | 5- 1-13 | | | — | — | — |
| 45 | José Hornillos Alonso | 31- 3-18 | 33953 | 8358 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Catalina Conde Gamboa | 3- 3-05 | 33954 | 8359 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Antonio Buendía Magaña | 6- 6-20 | 33955 | 8360 | 13 | 10 | 3 |
| 17 | Pilar Puig Más | 25- 8-21 | 33956 | 8361 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Sebastián Martorell Pol | 23-11-23 | 33957 | 8362 | — | — | — |
| 1 | Presentación Ortiz Ballesteros | 18- 2-22 | 33958 | 8363 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Felipe Rollán Blanco | | 33959 | 8364 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Araceli Castillo Raso | 29- 3-23 | 33960 | 8365 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Antonio González Palomeque | 14- 2-14 | 33961 | 8366 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Isabel Salazar Perise | 24- 9-20 | 33962 | 8367 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Manuel Baez y Baez | 25- 8-09 | 33963 | 8368 | 14 | 2 | 17 |
| 28 | Carmen Fernández García | 30- 7-26 | 33964 | 8369 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Miguel Marín Romero | 27- 4-15 | 33965 | 8370 | 14 | 1 | 1 |
| 15 | Lourdes Bretal Boo | 2- 6-15 | 33966 | 8371 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Antonio Díez Fortuny | 9-11-99 | 33967 | 8372 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | M.ª Pilar García Gonzalo | 12-10-16 | 33968 | 8373 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Francisco Bouzas Bargo | 31- 5-19 | 33969 | 8374 | 14 | 4 | 1 |
| 52 | Inocencia Carmona Segura | 31-10-16 | 33970 | 8375 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Dionisio García Martín | 30- 5-13 | 33971 | 8376 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Aniana Felipe Cueco | 10-11-16 | | | — | — | — |
| 37 | José Lillo González | 5- 7-17 | 33972 | 8377 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | María Soto Agra | 1- 1-23 | 33973 | 8378 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Luisa García Molina | 21- 8-14 | | | — | — | — |
| 28 | Jorge Remolina Pando | 23- 4-14 | 33974 | 8379 | 14 | 3 | 20 |
| 17 | Mercedes Catalá Grau | 25-10-19 | 33975 | 8380 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Joaquín Ortigueira Núñez | 12- 2-21 | 33976 | 8381 | 13 | 10 | 5 |
| 17 | Teresa Guardiola Casas | 22- 7-22 | 33977 | 8382 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Salustiano González Junquera | 18-12-13 | 33978 | 8383 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Cándida Marco Aguado | 10- 3-18 | 33979 | 8384 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | José Clemente Sáura | 30- 3-22 | 33980 | 8385 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Inés Gutiérrez Fernández | 17- 3-17 | 33981 | 8386 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Concepción López Fernández | 22- 8-23 | 33982 | 8387 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Asunción Rodríguez Solís | 23- 3-19 | | | — | — | — |
| 33 | José Mayo Alonso | 6- 6-02 | 33983 | 8388 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Calvo Crespo | 22-10-19 | 33984 | 8389 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Alberto Salcedo del Valle | 12- 8-12 | 33985 | 8390 | — | — | — |
| 44 | Sara Bernal Claveria | 16- 5-21 | 33986 | 8391 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Crescencio Rodríguez Murillo | 10- 3-16 | 33987 | 8392 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Consuelo Esquide Laherrán | 13- 2-20 | 33988 | 8393 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Luciano Couto Cores | 6- 5-22 | 33989 | 8394 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Gimeno Bríos | 6- 5-11 | 33990 | 8395 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Marina Baz Torrealba | 8-10-17 | | | — | — | — |
| 4 | José Ibáñez González | 6- 5-22 | 33991 | 8396 | 19 | 6 | 1 |
| 27 | Herminia López García | 13-12-19 | 33992 | 8397 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | José Benito Seoane Salgado | 8- 3-21 | 33993 | 8398 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Luisa González Parada | 20-12-19 | 33994 | 8399 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Francisco Aguado Riobóo | 5- 5-20 | 33995 | 8400 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Isabel Romero Penín | 1- 8-20 | 33996 | 8401 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Víctor P. Bada Sánchez | 28- 7-10 | 33997 | 8402 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Antonia Sánchez Pérez | 16-10-22 | 33998 | 8403 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Félix Arteaga Bernal | 21- 9-13 | 33999 | 8404 | — | — | — |
| 17 | Teresa Oliver Amer | 11-10-18 | 34000 | 8405 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Valeriano González Barbero | 23- 8-95 | 34001 | 8406 | 13 | 10 | 26 |
| 27 | Celestina Dobao Arrojo | 9- 3-19 | 34002 | 8407 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Manuel Yángüas Faura | | 34003 | 8408 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | María Benito Marcos | 13-11-20 | 34004 | 8409 | 14 | 4 | 1 |
| | Carmen Camiruaga Diego | 10- 9-24 | | | — | — | — |
| 24 | Manuel García Bardóu | 29- 6-22 | 34005 | 8410 | 14 | — | 20 |
| 37 | Rufina Lorenzo de Vega | 26- 6-24 | 34006 | 8411 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Paulino Merino Merino | 10- 1-17 | 34007 | 8412 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Francisca Panires Odena | 3- 8-16 | 34008 | 8413 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Alvaro Martínez García | 9- 3-18 | 34009 | 8414 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Juana Aparicio Calcínez | 8- 2-13 | 34010 | 8415 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Salvador Peris Yarza | 23- 4-14 | 34011 | 8416 | 14 | 1 | 1 |
| 42 | M.ª Dolores Aleza Polo | 7- 4-22 | 34012 | 8417 | — | — | — |
| 18 | Manuel Martín Noguerol | 28- 7-04 | 34013 | 8418 | 13 | 4 | 1 |
| 40 | Andrea Abarios Ramos | 4- 2-23 | | | — | — | — |
| 32 | Francisco Reverte Fernández | 26- 9-18 | 34014 | 8419 | 13 | 8 | 21 |
| 37 | Presentación Martín Pedras | 20- 2-23 | 34015 | 8420 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | David García Montes | 20- 3-22 | 34016 | 8421 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Nicolasa Domínguez Medina | 6-12-19 | 34017 | 8422 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Fidel Mancia Pastrana | 23- 3-29 | 34018 | 8423 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Rosina Domingo Fernández | 19-10-23 | 34019 | 8424 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Gerardo Fernández Pérez | 26- 4-11 | 34020 | 8425 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Leonor Martínez García | 7- 3-24 | 34021 | 8426 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José Antonio Pipa Otero | 17- 7-19 | 34022 | 8427 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Manuel Golpe Roca | 24- 6-11 | 34023 | 8428 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | María Aparicio Santos | 15- 1-25 | 34024 | 8429 | 14 | 4 | 1 |
| 52 | Fernando Soria Coll | 30- 1-16 | 34025 | 8430 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Presentación Fernández Alonso | 21-11-16 | 34026 | 8431 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Pedro Liñares Lorenzo | 29- 7-21 | 34027 | 8432 | 13 | 10 | 5 |
| 26 | Leonarda Arnáez Sáez | 13- 2-22 | 34028 | 8433 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Vizoso Río | 4-11-21 | 34029 | 8434 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Carmen Castroviejo Espinosa | 10- 7-19 | 34030 | 8435 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Alejandro Rodríguez Alvarez | 4-10-19 | 34031 | 8436 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Gloria Salgado Martínez | 16- 5-08 | 34032 | 8437 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Pedro Vez Sellés | 29- 4-23 | 34033 | 8438 | 13 | 10 | 18 |
| 17 | Pilar Danés Llogarriu | 7- 4-21 | 34034 | 8439 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Pedro Bermejo Yepes | 20- 5-15 | 34035 | 8440 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Josefa Porcuna de la Fuente | 24- 7-08 | 34036 | 8441 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | José Pérez Rodríguez | 29- 3-17 | 34037 | 8442 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Antonia González Acosta | 11- 4-14 | 34038 | 8443 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Mario Alvarez Minguela | 25-11-07 | 34039 | 8444 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Obdulia Zuluaga Caballero | 22- 2-17 | | | — | — | — |
| 33 | José Martínez Martínez | 26- 4-07 | 34040 | 8445 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Exaltación García Hernández | 16-10-19 | 34041 | 8446 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Cumdine Espasandin | 14- 1-12 | 34042 | 8447 | 13 | 9 | 28 |
| 48 | María Luz Zamacona del Barrio | 29- 1-18 | 34043 | 8448 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Andreso Moral Nogales | 29-11-11 | 34044 | 8449 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Ventura Avellán García | 28-12-20 | 34045 | 8450 | 13 | 4 | 1 |
| 33 | Cándido González González | 7- 9-14 | 34046 | 8451 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | M.ª Encarnación Guirao Sánchez | 22- 7-23 | 34047 | 8452 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Beremundo Martín Martín García | 10- 3-16 | 34048 | 8453 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Elena Treceño Barriuso | 14-12-23 | 34049 | 8454 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Adolfo Camprubí Mondejar | 8- 1-21 | 34050 | 8455 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Justa Molina Trigo | 29- 6-06 | 34051 | 8456 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Martín Fortuny García | 2- 7-19 | | | — | — | — |
| 28 | María J. Fernández del Amo | 17- 7-16 | 34052 | 8457 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Félix Zabalo Zabalo | 2- 5-15 | 34053 | 8458 | 14 | 3 | 25 |
| 30 | Elisa Martínez Martínez | 17- 7-16 | 34054 | 8459 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | José J. Macías Alonso | 27- 8-16 | 34055 | 8460 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Engracia Palomar Galindo | 16- 4-20 | 34056 | 8461 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | José Salvador García | 9- 2-15 | 34057 | 8462 | — | — | — |
| 8 | Carmen Sáenz Fernández | 24-10-20 | 34058 | 8463 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Manuel F. Benítez Cañamero | 23- 3-12 | 34059 | 8464 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Isabel Montesinos Arcusa | 12- 1-21 | 34060 | 8465 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Clínio Alvarez Toledo | 30- 3-15 | 34061 | 8466 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Carmen Castro Arellana | 19- 7-16 | 34062 | 8467 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Julia Regueira Sánchez | 12- 8-16 | | | — | — | — |
| 37 | Ramón N. Lizcano Amigo | 1- 1-16 | 34063 | 8468 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Dolores Berenguer Pascual | 1- 5-17 | 34064 | 8469 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | José Luis García Moreno | 24- 4-20 | 34065 | 8470 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Amparo Navarrete Torre | 16- 9-22 | 34066 | 8471 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Evaristo Ruibal Silva | 5- 4-04 | 34067 | 8472 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Esperanza López Panadero | 30-12-05 | 34068 | 8473 | 13 | 8 | 29 |
| 9 | David Nebreda Antón | 29-12-15 | 34069 | 8474 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | M.ª Cinta Ausán Maura | 14- 7-12 | 34070 | 8475 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Pascual García García | 22- 7-20 | 34071 | 8476 | 14 | 1 | 1 |
| 6 | Pilar Gallego Martín | 17- 5-18 | 34072 | 8477 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Argimiro Belanche Crespo | 25- 3-22 | 34073 | 8478 | — | — | — |
| 15 | Aurelia Quindela Rodríguez | 5-12-20 | 34074 | 8479 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | César García Andrés | 24- 6-23 | 34075 | 8480 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Magdalena Marcos Riera | 6- 1-23 | 34076 | 8481 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Eutiquia Díaz Orejas | 23-11-18 | | | — | — | — |
| 32 | Castor Delgado Lamas | 29- 5-10 | 34077 | 8482 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Faustina Araquistáin Eguiguren | 4- 7-17 | 34078 | 8483 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Ernesto Adelantado Ibáñez | 13-12-12 | 34079 | 8484 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Luisa Pinedo Vadillo | 24- 5-21 | 34080 | 8485 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Araceli García Morente | 4- 7-17 | | | — | — | — |
| 3 | Teresa García Hernández | 10- 1-21 | 34081 | 8486 | 12 | 5 | 9 |
| 8 | Teresa Suspedra Roch | 26- 1-22 | | | — | — | — |
| 12 | Teresa Adell Prat | 2- 4-25 | | | — | — | — |
| 39 | Manuela García Fernández Cubero | 22- 3-16 | 34082 | 8487 | 12 | 10 | 29 |
| 18 | Lurgarda Cantó Sánchez | 1- 8-04 | 34083 | 8488 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Dolores Caño Mariana | 16-12-22 | 34084 | 8489 | 7 | 11 | 19 |
| 32 | Francisco Contreras Cerdeiriña | 6- 9-16 | 34085 | 8490 | — | — | — |
| 41 | Josefa García Carrasco | 18- 8-21 | 34086 | 8491 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Mariano Antolín Robledo | 3- 6-19 | 34087 | 8492 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Teresa Fernández González | 31- 1-24 | 34088 | 8493 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Jesús R. Salazar Aguilera | 15-10-14 | 34089 | 8494 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Victoria Villo Capera | 26-11-16 | 34090 | 8495 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Manuel Barreoa Piñero | 1- 1-20 | 34091 | 8496 | 9 | — | 4 |
| 8 | Concepción Puigferrer Comella | 27- 5-17 | 34092 | 8497 | 13 | 5 | 3 |
| 24 | Fulgencio Alonso Mateos | 30- 5-17 | 34093 | 8498 | — | — | — |
| 27 | Elisa García de la Mata | 29- 5-22 | 34094 | 8499 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Abdón A. Ramos Lozano | 30- 7-20 | 34095 | 8500 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Dolores Alonso Gómez | 29- 7-15 | 34096 | 8501 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | José Díaz Otero Bartolomé | 23-11-18 | 34097 | 8502 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Magdalena Martín Díaz | 17- 3-15 | 34098 | 8503 | 11 | 9 | 21 |
| 15 | Alfonso Alonso García | 30-11-13 | 34099 | 8504 | — | — | — |
| 33 | Carmen Martínez Fierros | 1-10-23 | 34100 | 8505 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Villaverde Dueñas | 16- 7-21 | | | — | — | — |
| 32 | Agustín Requejo González | 2- 6-14 | 34101 | 8506 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Eugenio García Herrero | 30-12-22 | 34102 | 8507 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Emma Núñez Sánchez | 7- 3-15 | 34103 | 8508 | 6 | 1 | 11 |
| 6 | Manuel Alvarez Carballo | 12- 9-17 | 34104 | 8509 | 14 | 1 | 5 |
| 31 | Nieves Mozo Murillo | 21- 1-24 | 34105 | 8510 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Francisco Milla Navarro | 29- 6-19 | 34106 | 8511 | — | — | — |
| 28 | Alicia O. García Solarat | 13- 8-15 | 34107 | 8512 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Manuel Vara Vara | 19- 9-23 | 34108 | 8513 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Caridad Jaímez Muñoz | 24- 3-20 | 34109 | 8514 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | José García Lucas | 16-10-23 | 34110 | 8515 | — | — | — |
| 1 | Teresa Palacios Illera | 8- 6-20 | 34111 | 8516 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Francisco Castro Ramos | 4-10-15 | 34112 | 8517 | — | — | — |
| 36 | Asunción Núñez Rey | 8-11-23 | 34113 | 8518 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Julián Maldonado Lacasia | 8- 6-16 | 34114 | 8519 | 14 | — | 1 |
| 25 | Josefa Salazar Perise | 10- 4-22 | 34115 | 8520 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Varela Landrove | 13- 4-18 | 34116 | 8521 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Angeles López López | 23- 5-17 | 34117 | 8522 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Martín García de la Torre | 7- 7-19 | 34118 | 8523 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Angeles Pla Larios | 15- 2-21 | 34119 | 8524 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | J. Luis Sánchez Cantalejo | 10- 7-23 | 34120 | 8525 | 10 | 4 | 16 |
| 32 | M.ª Nieves Cerrada Arias | 20- 2-17 | 34121 | 8526 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Miguel Ogueta Martínez | 9- 5-18 | 34122 | 8527 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Victoria Lallave Martínez | 4- 4-12 | 34123 | 8528 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Joaquín Menéndez Alvarez | 31- 1-15 | 34124 | 8529 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Julia González Gutiérrez | 5-11-09 | 34125 | 8530 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Pilar Cid Castro | 23-10-17 | | | — | — | — |
| 23 | Joaquín Albillo González | 8- 2-15 | 34126 | 8531 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Consuelo Granados Teruel | 20-11-17 | 34127 | 8532 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Corina Sebastián Gascón | 25-12-17 | | | — | — | — |
| 49 | Julio Folgado Temprano | 4- 4-16 | 34128 | 8533 | 14 | 3 | 1 |
| 6 | Matilde Benítez Sáiz | 9- 7-19 | 34129 | 8534 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Herminio Cambeiro Porrúa | 21- 7-18 | 34130 | 8535 | — | — | — |
| 28 | Josefa Oliu Arroyo | 16- 1-20 | 34131 | 8536 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Primavera Flores Arnaut | 21- 9-20 | 34132 | 8537 | — | — | — |
| 16 | Emiliano Sanz Panadero | 6-10-19 | 34133 | 8538 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Josefa Alio Giné | 23- 1-17 | 34134 | 8539 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Francisco Martínez Albadalejo | 1- 3-20 | 34135 | 8540 | — | — | — |
| 37 | Adela Arriba Muñoz | 19- 8-20 | 34136 | 8541 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Rey García | 5- 5-07 | 34137 | 8542 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | María Brea Real | 27- 9-19 | 34138 | 8543 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Plácido Alvarez García | 7- 8-11 | 34139 | 8544 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Laura Martínez Ruiz del V. | 1-12-04 | 34140 | 8545 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | José Carrión López | 20- 6-16 | 34141 | 8546 | 10 | 7 | 1 |
| 2 | Higinia Tévar Coy | 28-11-16 | 34142 | 8547 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Gonzalo Martín Martín | 5- 6-15 | 34143 | 8548 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Isolina Estrada González | 1- 3-16 | 34144 | 8549 | 11 | 6 | 9 |
| | Nicolás Sanz Piña | 23-12-28 | 34145 | 8550 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Felisa Marínez López | 20-11-14 | 34146 | 8551 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Agustín Cantarell Eossas | 22- 2-19 | 34147 | 8552 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Carmen López Acuña | 3- 4-20 | 34148 | 8553 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Ricardo Tamayo Adelino | 13- 5-21 | 34149 | 8554 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Teresa Navarro Salas | 9-10-18 | 34150 | 8555 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Antonio Anca Brage | 10- 8-10 | 34151 | 8556 | 14 | 1 | 1 |
| 23 | Concepción Romero Fernández | 21-11-22 | 34152 | 8557 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Angel Quiroga Seoane | 20-10-16 | 34153 | 8558 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Margarita Arana Torres | 10- 6-18 | 34154 | 8559 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | José Vives Ciurana | 9-11-20 | 34155 | 8560 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Josefina Ochando Pérez | 1- 4-20 | 34156 | 8561 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Luisa Cano Jordán | 10- 7-08 | | | — | — | — |
| 13 | Fulgencio Arias de Gregorio | 8- 5-12 | 34157 | 8562 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Dulce Membribe Enríquez | 20-10-23 | 34158 | 8563 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Luis Anglada Llovera | 7- 7-20 | 34159 | 8564 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Teresa Rodríguez Mayordomo | 26- 2-24 | 34160 | 8565 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 46 | Joaquín Martínez Ferigle | 2-12-20 | 34161 | 8566 | 13 | 10 | 25 |
| 20 | Concepción Galarraga Ituarte | 5-12-17 | 34162 | 8567 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Vicente Martínez Mestre | 10- 3-20 | 34163 | 8568 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Fermina Martínez Díaz | 17- 4-16 | 34164 | 8569 | 13 | 2 | 15 |
| 31 | José Murillo Marchueta | 17- 3-12 | 34165 | 8570 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Victoria Maestu Sierra | 24-12-18 | 34166 | 8571 | 16 | — | 1 |
| 50 | Remigio Gómez Giménez | 1-10-12 | 34167 | 8572 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Victoria Morga Martínez | 5- 5-20 | 34168 | 8573 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonio Molina Palazón | 24-11-22 | 34169 | 8574 | — | — | — |
| 37 | Francisca Segurado Borrego | 25-10-19 | 34170 | 8575 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Luis Martínez Baranda | 25- 8-15 | 34171 | 8576 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Josefa Prego Parga | 16- 2-22 | 34172 | 8577 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Pilar Alvarez González | 12- 2-16 | | | — | — | — |
| 30 | Gregorio Conesa Vidal | 19- 4-18 | 34173 | 8578 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Amparo González Gimeno | 13- 5-16 | 34174 | 8579 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Amigo Vázquez | 6- 6-13 | 34175 | 8580 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Concepción Jaldón Mora | 24- 8-07 | 34176 | 8581 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Emilio Soriano Martínez | 16- 6-16 | 34177 | 8582 | 13 | 7 | 25 |
| 41 | Dolores Garrido Jodar | 24- 4-14 | 34178 | 8583 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Guillermo Elipe Monge | 30-12-12 | 34179 | 8584 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Alfonsa Valverde Tamaral | 14- 1-15 | 34180 | 8585 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Lucas Vilariño Rodríguez | 23- 9-11 | 34181 | 8586 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Juana Pérez Viera | 22-10-15 | 34182 | 8587 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Pedro Manresa Aleo | 4- 2-13 | 34183 | 8588 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Socorro Portugal Soto | 25- 7-18 | 34184 | 8589 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Belisario Rodríguez Ruiz | 13- 7-12 | 34185 | 8590 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | M.ª Pilar Martín Alonso | 12- 7-19 | 34186 | 8591 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Juan Victorio García Gómez | 30- 3-12 | 34187 | 8592 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Concepción Rojo Lucio | 20-12-21 | 34188 | 8593 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Conrado Alonso Aparicio | 19- 2-00 | 34189 | 8594 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Pilar Luna Ibáñez | 4-10-13 | 34190 | 8595 | 11 | — | 11 |
| 46 | Bernardo Pérez Gimeno | | 34191 | 8596 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Saturia Pablos Jiménez | 1- 8-24 | 34192 | 8597 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Aquilino del Río Laseca | 19-10-19 | 34193 | 8598 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Celia Estebáñez Arrazúria | 16-12-18 | 34194 | 8599 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Luis Peman Canceiro | 21- 5-21 | 34195 | 8600 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Rosa Martínez Barrón | 30- 1-19 | 34196 | 8601 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Juan Saladie Benavent | 3- 1-18 | 34197 | 8602 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Concepción Rodríguez Dapena | 20-10-20 | 34198 | 8603 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Arturo González Cagide | 29- 7-11 | 34199 | 8604 | 13 | 10 | 6 |
| 37 | Aurelia García Sánchez | 5-12-20 | 34200 | 8605 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Jesús Gómez Gil | 25-12-09 | 34201 | 8606 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Martina Rodríguez Pérez | 1- 2-08 | 34202 | 8607 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Rafael Solvez Ramírez | 11- 1-15 | 34203 | 8608 | 14 | 1 | 1 |
| 43 | Francisca Salvador Benchoch | 10- 1-16 | 34204 | 8609 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Jesús Calvelo Rozas | 17- 1-16 | 34205 | 8610 | 13 | 10 | 1 |
| 26 | Teresa Pérez del Hoyo | 30- 5-18 | 34206 | 8611 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Braulia Santos Plaza | 15- 4-19 | | | — | — | — |
| 30 | José Sánchez Jiménez | 11-12-21 | 34207 | 8612 | 14 | 1 | 16 |
| 46 | Jerónima Guardiola Gilabert | 12-10-22 | 34208 | 8613 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José Rábade Romeo | 30- 4-11 | 34209 | 8614 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Adela Gómez Navas | 30-10-23 | 34210 | 8615 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Eusebio Sánchez Flores | 15-12-09 | 34211 | 8616 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Consuelo Bueso Aparicio | 4- 7-11 | 34212 | 8617 | 13 | 3 | 1 |
| 41 | José Fernández García | 25- 2-15 | 34213 | 8618 | — | — | — |
| 50 | Raquel Ulecia Sáenz | 17- 2-20 | 34214 | 8619 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Diego Mesas García | 16- 4-09 | 34215 | 8620 | 13 | 7 | 5 |
| 17 | Carmen Maso Vicens | 10-10-23 | 34216 | 8621 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Julio Ruiz García | 31- 1-13 | 34217 | 8622 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Victoria Quincoces D. Lezana | 21- 5-23 | 34218 | 8623 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Enrique Sanz Velázquez | 21-10-14 | 34219 | 8624 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Victoriano Fernández Asenjo P. A. | 1-11-17 | 34220 | 8625 | 14 | 4 | 1 |
| [illegible] | [illegible] | 18- 2-13 | 34221 | 8626 | 10 | 7 | 6 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 10 | Angeles Manuel Rubio | 23- 4-24 | 34222 | 8627 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Adrián García González | 8- 9-22 | 34223 | 8628 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Filomena Fernández Méndez | 18- 2-15 | 34224 | 8629 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Jesús Castro Ramos | 23-11-16 | 34225 | 8630 | 13 | 8 | 1 |
| 20 | Otilia Andrade Roldán | 27- 3-24 | 34226 | 8631 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Jesús Fernández López | 10- 3-21 | 34227 | 8632 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Romana Beltrán Meneses | 18-11-12 | 34228 | 8633 | 9 | 7 | 28 |
| 10 | Juan Sánchez Huerta | 6- 5-15 | 34229 | 8634 | 14 | 4 | 21 |
| 48 | Juana López Santamaría | 30-12-17 | 34230 | 8635 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Antonio Vílchez Rescalvo | 17- 4-10 | 34231 | 8636 | 13 | 4 | 1 |
| 15 | Aurora Sordo Sole | 30- 4-21 | 34232 | 8637 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Ana Núñez de la Rosa | 22- 5-94 | | | — | — | — |
| 42 | Moisés Jiménez Verde | 16- 7-16 | 34233 | 8638 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Lorenza Fernández Galileo | 5- 9-11 | 34234 | 8639 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Varela de Tulla | 21- 6-19 | | | — | — | — |
| 3 | Antonio Martínez Requena | 25- 4-11 | 34235 | 8640 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Felicísima Sanz Gil | 12- 8-20 | 34236 | 8641 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Magdalena Gómez Gabriel | 24-12-24 | | | — | — | — |
| 39 | Ramón Gutiérrez Arnáiz | 13-12-09 | 34237 | 8642 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Rosa Alio Giné | 25-12-12 | 34238 | 8643 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Julio Fernández González | 26- 9- 6 | 34239 | 8644 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Antonia Vizoso Novo | 23- 8-15 | 34240 | 8645 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Rosario Ripoll Ivars | 7- 6-18 | | | — | — | — |
| 25 | Jaime Pons Bernaus | 20- 1-19 | 34241 | 8646 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Pilar Molot Juanena | 17- 9-18 | 34242 | 8647 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Fortunato Escudero Martín | 1- 6-14 | 34243 | 8648 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Montserrat Laporta Gras | 26-12-08 | 34244 | 8649 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Valentín Benito Benito | 11-10-17 | 34245 | 8650 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Carmen Alejo Garrido | 18- 7-20 | 34246 | 8651 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Antonio Ubieto Fornés | 10- 7-11 | 34247 | 8652 | 12 | — | 16 |
| 15 | Irene Maestre Martín | 21- 7-22 | 34248 | 8653 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Andrés Segundo Molina | 4- 2-07 | 34249 | 8654 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Manuela Ballesteros Segurado | 10- 4-18 | 34250 | 8655 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luisa Cedrón Pérez | 28- 6-21 | 34251 | 8656 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Vicente Calabuig Berto | 20- 2-19 | 34252 | 8657 | 14 | 2 | 28 |
| 37 | Agustina Baez Sánchez | 17-11-21 | 34253 | 8658 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Antonio Mayo Bernard | 17-11-15 | 34254 | 8659 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Francisca Viciano Montaoes | 16-12-23 | 34255 | 8660 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Jesús González Martín | 24- 3-21 | 34256 | 8661 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Angela Vea Pastor | 1- 4-24 | 34257 | 8662 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | M.ª Lourdes Travado Crovetto | 6- 7-10 | | | — | — | — |
| 3 | José Antonio Lledo Cano | 21-12-21 | 34258 | 8663 | — | — | — |
| 26 | Marciana Félez Pérez | 9- 8-20 | 34259 | 8664 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Rafael Durán Bravo | 16-11-09 | 34260 | 8665 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Josefa Moralejo Aguilar | 11- 3-17 | 34261 | 8666 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Dolores Torre González | 5-11-17 | | | — | — | — |
| 35 | Cristóbal Rodríguez Mendoza | 19- 2-13 | 34262 | 8667 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Dolores Pintado Domínguez | | 34263 | 8668 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | M.ª Rosario Aguilera Arias | | 34264 | 8669 | 13 | — | 1 |
| 15 | J. María García Otero | 2- 9-09 | 34265 | 8670 | — | — | — |
| 8 | María Tarrago Lafau | 4- 1-11 | 34266 | 8671 | 13 | 5 | 3 |
| 33 | Estanislao Martínez Menéndez | 1-12-08 | 34267 | 8672 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | María Cequiel Beralta | 22- 5-17 | 34268 | 8673 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Angeles Cuto Moro | 13- 1-17 | | | — | — | — |
| 36 | Augusto González Laredo | 24- 7-18 | 34269 | 8674 | — | — | — |
| 46 | Teresa Soler Real | 22- 2-19 | 34270 | 8675 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Rodríguez Freire | 12- 1-15 | 34271 | 8676 | 13 | 9 | 27 |
| 3 | Francisca Blanes Trujillo | 31- 8-21 | 34272 | 8677 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Félix de la Cámara Molina | 4-12-19 | 34273 | 8678 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Eutiquia Baños García | 24- 8-22 | 34274 | 8679 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José Ortuño Pérez | 25- 5-14 | 34275 | 8680 | 13 | 9 | 27 |
| 30 | Marina Barrueco Sáiz | 9-12-14 | 34276 | 8681 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Alberto Gimeno Aguado | 8- 9-20 | 34277 | 8682 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | María Gil Sánchez | 11- 3-19 | 34278 | 8683 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Conceso Martínez Latorre | 8- 4-09 | 34279 | 8684 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Concepción Vasco Aguilar | 16- 2-14 | 34280 | 8685 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Francisco Sala Llinares | 25- 1-09 | 34281 | 8686 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Aurora Bacaicoa Pitera | 28-10-21 | 34282 | 8687 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Severia Martín Fernández | 12-12-20 | 34283 | 8688 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Trinidad Galán Navarro | 11-12-14 | 34284 | 8689 | 12 | 4 | 6 |
| 27 | Herminia Valcárcel López | 2- 6-16 | | | — | — | — |
| 27 | Pascual Cigarrán Martínez | 28- 5-13 | 34285 | 8690 | 13 | 6 | 23 |
| 10 | Luis Castro Revuelta | 14- 2-16 | 34286 | 8691 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Carmen Silgo Gamero | 16-12-21 | 34287 | 8692 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Francisco Pérez García | 30- 1-16 | 34288 | 8693 | 9 | 11 | 11 |
| 6 | Encarnación Alvarez Leizana | 19- 5-19 | 34289 | 8694 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Rafael Benito Franco | 25-10-18 | 34290 | 8695 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Caridad Segura Miró | 25- 5-22 | 34291 | 8696 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisco Dimas Soler | 26- 4-12 | 34292 | 8697 | 10 | 5 | 2 |
| 39 | Luisa Santamaría Quevedo | 17-10-20 | 34293 | 8698 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Serafín Moreno Gutiérrez | 13- 8-15 | 34294 | 8699 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Manuela Abella Martínez | 20- 7-20 | 34295 | 8700 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Juan Francisco Hernández Viejo | 27-12-09 | 34296 | 8701 | 14 | 1 | 1 |
| 40 | Modesta Pérez Moreno | 10-11-17 | | | — | — | — |
| 43 | Emiliano Gutiérrez García | 3- 1-11 | 34297 | 8702 | — | — | — |
| 8 | Desamparada Figueras Sáinz | 26- 9-21 | 34298 | 8703 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Emiliana Provencio Domínguez | 5- 1-11 | | | — | — | — |
| 24 | José Corona García | 26- 2-21 | 34299 | 8704 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | M.ª Manuela Pérez Guaxach | 13- 9-23 | 34300 | 8705 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Irineo Valentín Tornero | 10- 2-22 | 34301 | 8706 | 13 | 9 | 11 |
| 9 | María Marañón Marañón | 24- 2-24 | 34302 | 8707 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Rosario Sureda Costas | 30- 5-06 | | | — | — | — |
| 32 | Luis Ramos Seoane | 11- 2-23 | 34303 | 8708 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Elvira Moner Vilapana | 26-11-16 | 34304 | 8709 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Toribio Fernández Rodríguez | 27- 2-93 | 34305 | 8710 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | María Sanz Martínez | 27- 8-22 | 34306 | 8711 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Cesáreo de la Torre Santos | 6- 7-12 | 34307 | 8712 | — | — | — |
| 22 | Bas Casasús F. Anlo | 6- 2-13 | 34308 | 8713 | 13 | 9 | 21 |
| 41 | Concepción Ibarburen Pascual | 31-12-20 | 34309 | 8714 | 13 | 6 | 1 |
| 2 | Diego Huerta Carrillero | 30- 6-14 | 34310 | 8715 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Carmen Valcárcel Macías | 23- 5-22 | 34311 | 8716 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | José María Rey Gascón | 23- 8-17 | 34312 | 8717 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Inocencia Rodríguez Santos | 21-10-22 | 34313 | 8718 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Fernando Hernández Domínguez | 12- 2-12 | 34314 | 8719 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Julieta Gargamala Martín | 21-10-22 | 34315 | 8720 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Vicente Lourido Tuñas | 21- 1-09 | 34316 | 8721 | — | — | — |
| 24 | Luisa García Martínez | 11- 3-25 | 34317 | 8722 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Felipe Cano Sobanan | 13- 9-12 | 34318 | 8723 | 13 | 1 | 4 |
| 30 | María Pérez Ruiz | 31- 8-11 | 34319 | 8724 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | María Paz Sánchez Gil | 28- 7-18 | | | — | — | — |
| 33 | Vicente García Fernández | 11- 2-06 | 34320 | 8725 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Valentín Guerrero Espinosa | 26- 6-14 | 34321 | 8726 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Esperanza Martel San Gil | 18-11-15 | 34322 | 8727 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Diógenes Gay Vicente | 6- 4-94 | 34323 | 8728 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Casimiro Romero Cárriz | 25- 6-11 | 34324 | 8729 | 11 | 5 | 1 |
| 30 | Amparo Barceló Martínez | 27- 7-16 | 34325 | 8730 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Juan José Font Nos | 13- 8-20 | 34326 | 8731 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carolina Villares Piñeiro | 14- 9-17 | 34327 | 8732 | 13 | 3 | 1 |
| 27 | Tomás Rodríguez Felpeto | 3- 9-17 | 34328 | 8733 | 13 | 10 | 1 |
| 41 | Luisa Camacho Boix | 13- 6-19 | 34329 | 8734 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Miguel Orozco y Orozco | 19- 9-11 | 34330 | 8735 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Mercedes Rivera Barreira | 14- 8-20 | 34331 | 8736 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Rafael García Moreno | 9- 7-15 | 34332 | 8737 | 14 | — | 2 |
| 46 | Elvira Navarro Kuster | 31-10-23 | | | — | — | — |
| 48 | Angel A. Morlas Calavia | 22- 4-17 | 34333 | 8738 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Concepción Labrador Martín | 22-10-24 | 34334 | 8739 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Pedro Montes Fernández | 19- 2-25 | 34335 | 8740 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Begoña Garciarena y Tellería | 14- 5-22 | 34336 | 8741 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Ramón López Amador | 8- 1-11 | 34337 | 8742 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Carmen Blázquez Vicente | 22- 7-20 | 34338 | 8743 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonio Morales Pérez | 18- 5-21 | 34339 | 8744 | — | — | — |
| 46 | Rosa Monforte Sanroqui | 28-10-09 | 34340 | 8745 | 16 | 2 | 5 |
| 50 | Lázaro Monforte Vicente | 27- 3-13 | 34341 | 8746 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Visitación González Calvo | 2- 7-14 | 34342 | 8747 | 10 | 4 | 29 |
| 49 | Aurelio Fernández Blanco | 24- 8-13 | 34343 | 8748 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Antonia Tonda Aragonés | 24- 7-22 | 34344 | 8749 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Manuel Montes Alvarez | 10- 8-07 | 34345 | 8750 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Mercedes Martín Nogueira | 2- 8-20 | 34346 | 8751 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Eduardo Ríos Rodríguez | 16- 6-21 | 34347 | 8752 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Carmen Rodríguez González | 1- 6-13 | 34348 | 8753 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José Antonio Fernández Fernández | 13-11-20 | 34349 | 8754 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Natividad Zueco Soria | 22-12-21 | 34350 | 8755 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Manuel Pérez Sampedro | 12- 6-13 | 34351 | 8756 | 14 | 2 | 1 |
| 13 | Antonia Mariezcurrena Itoiz | 17- 1-21 | 34352 | 8757 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | José María Fuertes Vega | 15- 4-20 | 34353 | 8758 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Amelia P. Blázquez Fabián | 31- 8-23 | 34354 | 8759 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Manuel Pelegrí Román | 19- 7-14 | 34355 | 8760 | 14 | 1 | 1 |
| 46 | Concepción Llín Menéndez | 7- 1-21 | 34356 | 8761 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Víctor Guillamón Navarro | 10- 3-16 | 34357 | 8762 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Matilde Buendía García | 8-12-17 | 34358 | 8763 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | José Redondo Galán | 7- 1-18 | 34359 | 8764 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Inés Soberano Caldas | 30- 8-96 | 34360 | 8765 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Luisa Martínez Torrego | 14- 7-17 | | | — | — | — |
| 27 | Roberto Pose Carballido | 12- 1-15 | 34361 | 8766 | 14 | 3 | — |
| 27 | Manuela Muinelo Ferreiro | 5- 7-16 | 34362 | 8767 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | J. Ramón Montía Farré | 16- 2-19 | 34363 | 8768 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Silvina Martínez Crespo | 17- 2-17 | 34364 | 8769 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Zapica Lapategui Muruaga | 23-12-17 | 34365 | 8770 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Ricardo Salinas Carballán | 31-12-06 | 34366 | 8771 | 13 | 11 | 4 |
| 9 | Luciano Ortega Calvo | 29- 5-20 | 34367 | 8772 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Carmen Vilella Echarri | 8- 5-20 | 34368 | 8773 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Aurelio González Corujedo | 13- 6-15 | 34369 | 8774 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Avelina Sáez Roja | 7- 4-08 | 34370 | 8775 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Avelino Fernández de la Calle | 10-11-00 | 34371 | 8776 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | María Freile Freile | 6-10-07 | 34372 | 8777 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Enrique López Domínguez | 9-11-14 | 34373 | 8778 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José Olmo González | | 34374 | 8779 | 10 | — | 6 |
| 43 | María Martí Alsina | 1- 5-18 | 34375 | 8780 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Máximo Rodríguez Díez | 18- 8-15 | 34376 | 8781 | 3 | 8 | 23 |
| 46 | Amelia Tinau Plaza | 9- 1-22 | 34377 | 8782 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Francisco Gómez Luque | 6- 6-11 | 34378 | 8783 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Luisa Pelayo Portilla | 18- 1-20 | 34379 | 8784 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Luis Liébana Pérez | 17- 2-20 | 34380 | 8785 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | M.ª Jesús Luch Urbano | | 34381 | 8786 | 13 | 10 | 5 |
| 43 | Salvador Masclans Cella | 15-10-16 | 34382 | 8787 | — | — | — |
| 45 | Carmen Pasaró Pedraz | 22- 8-20 | 34383 | 8788 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Francisco González Cuellas | 1- 4-20 | 34384 | 8789 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Marina Gil Alvarez | 19- 4-23 | 34385 | 8790 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Francisca Cortés Jiménez | 27- 4-29 | | | — | — | — |
| 32 | Julio Rodríguez Valeiro | 3- 6-12 | 34386 | 8791 | — | — | — |
| 28 | Emilia García Adalia | 14-12-20 | 34387 | 8792 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Emilio Andrés Camacho | 22- 1-14 | 34388 | 8793 | 13 | 10 | 7 |
| 39 | Matilde Gómez Escobar | 20- 4-15 | 34389 | 8794 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Francisco Espí Gisbert | 22- 4-13 | 34390 | 8795 | 14 | 1 | 1 |
| 48 | Mercedes Pinedo Santiago | 19-10-20 | 34391 | 8796 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Dolores Junco Zubiaur | 14- 5-13 | | | — | — | — |
| 37 | Jesús Garrido Sánchez | 15-10-19 | 34392 | 8797 | 13 | 10 | 1 |
| 31 | Juana Azoz Martín | 2- 1-98 | 34393 | 8798 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Juan Montserrat Mane | 28- 5-10 | 34394 | 8799 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Edisa López y de la Cruz | 18- 1-15 | 34395 | 8800 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Manuel Jiménez Jiménez | 6- 7-14 | 34396 | 8801 | 13 | 4 | 1 |
| 40 | Tomasa Alvarez del Río | 21-12-16 | 34397 | 8802 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Emidio Cuñarro López | 20- 7-14 | 34398 | 8803 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Catalina Aparicio Calcínez | 8-11-17 | 34399 | 8804 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | José Souez García | 5- 7-17 | 34400 | 8805 | 13 | 10 | 5 |
| 12 | Teresa Alegre Breva | 19- 4-23 | 34401 | 8806 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Antonio Torreblanca Corral | 15- 8-17 | 34402 | 8807 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Concepción Mayoral Pascual | 3- 6-18 | 34403 | 8808 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Victoria Gómez Vázquez | 24- 7-19 | | | — | — | — |
| 28 | José María Amo Merino | 11- 3-21 | 34404 | 8809 | 10 | 8 | 22 |
| 33 | Jesusa Uría Guzmán | 11- 4-20 | 34405 | 8810 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Francisco Pinielo Blanc | 3- 9-14 | 34406 | 8811 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | M.ª Cruz Zubiri Errea | 14- 9-23 | 34407 | 8812 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 37 | Manuel Domínguez Méndez | 4- 2-07 | 34408 | 8813 | 13 | 9 | 14 |
| 28 | Eugenia García Carnicero | 23- 7-23 | 34409 | 8814 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Nieves Turnes Albordonedo | 20- 5-16 | | | — | — | — |
| 16 | Crescencio Andrés Delgado | 10- 3-08 | 34410 | 8815 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Jesusa Espinel Alvarez | 20- 3-95 | 34411 | 8816 | 21 | 8 | 8 |
| 39 | Félix González Gutiérrez | 30-11-19 | 34412 | 8817 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Magdalena Palacios Díez | 30- 8-20 | 34413 | 8818 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Juan José Gómez López | 15-11-18 | 34414 | 8819 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Carmen Francisco Burgos | 18- 5-12 | 34415 | 8820 | 13 | 5 | 22 |
| 7 | Miguel Miró Vals | 16- 1-20 | 34416 | 8821 | 14 | 1 | 1 |
| 30 | Josefa Carrillo Sánchez | 13-10-21 | 34417 | 8822 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Alfonso García Jiménez | 24- 6-21 | 34418 | 8823 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Aurea Paredes Blanco | 4-10-22 | 34419 | 8824 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | José María Castellar Santiveri | 13-11-19 | 34420 | 8825 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Presentación Benavides Enríquez | 21-11-24 | 34421 | 8826 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Felipe Morcillo Romero | 14-12-14 | 34422 | 8827 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Luisa García Sanz | 6-11-18 | 34423 | 8828 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | David García Fernández | 24- 3-08 | 34424 | 8829 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Esperanza Gallego Gómez | 14- 1-13 | 34425 | 8830 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Victoriano Lazooz Zarranz | 17- 4-07 | 34426 | 8831 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Fabiola Ruiz Algora | 10- 9-20 | 34427 | 8832 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José María Crespo Medina | 16- 6-10 | 34428 | 8833 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Benedicta Sanz Marrón | 7- 5-21 | 34429 | 8834 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Juan Antonio Reyes Castaños | 17- 1-10 | 34430 | 8835 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Juana S. García Sánchez | 24- 6-98 | 34431 | 8836 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Angel Frígola Buixo | 19-24-20 | 34432 | 8837 | 13 | 5 | 16 |
| 10 | Eloísa Gudiel Rey | 7- 2-15 | 34433 | 8838 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Ramón Barrull Flix | 2- 2-16 | 34434 | 8839 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | M.ª Jesús Idoy Hernández | 6- 6-21 | 34435 | 8840 | — | — | — |
| 27 | Pedro Reija Arroyo | 1- 5-14 | 34436 | 8841 | 10 | 7 | 4 |
| 43 | Cristina Domenech Casals | 7-11-23 | 34437 | 8842 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Castro Bárcia | 1-10-13 | 34438 | 8843 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Manuela Gómez Lozano | 17- 6-19 | 34439 | 8844 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Juan López García | 20- 9-16 | 34440 | 8845 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Lourdes Malla Brihuega | 9- 2-22 | 34441 | 8846 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Salvador Ferrándiz Vázquez | 28- 3-14 | 34442 | 8847 | 14 | 2 | 24 |
| 15 | Josefa Leira López | 3- 1-20 | 34443 | 8848 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Teresa Amorós Picó | 12- 5-18 | 34444 | 8849 | 14 | 11 | 1 |
| 8 | Emilia Farré Paulet | 30- 9-20 | | | — | — | — |
| 26 | Félix Rodríguez Heras | 4-12-09 | 34445 | 8850 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Gregoria Arranz Casas | 14- 4-21 | 34446 | 8851 | 13 | 10 | 17 |
| 33 | Alfredo Gascuñana Rodríguez | 13-11-19 | 34447 | 8852 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | María Fe Tuñón García | 3-11-21 | 34448 | 8853 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Angel Urquiza Melchor | 5-10-24 | 34449 | 8854 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Encarnación Orta Picón | 28- 4-26 | 34450 | 8855 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Martín Orden Vera | 9- 5-15 | 34451 | 8856 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Angeles Yánes Contreras | 21- 4-17 | 34452 | 8857 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Alfonso Cigarrán Martínez | 24- 2-15 | 34453 | 8858 | 14 | 1 | 1 |
| 36 | Leocadia Fernández Alvarez | 19- 5-17 | 34454 | 8859 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Roberto Bofarull Malapeira | 29-10-15 | 34455 | 8860 | — | — | — |
| 40 | M.ª Pilar Prieto San Pedro | 8-10-17 | 34456 | 8861 | 13 | 3 | 1 |
| 25 | José Salmons Escalas | | 34457 | 8862 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Ascensión Carrión Segura | 17- 2-20 | | | — | — | — |
| 18 | María Rivas Sánchez | 12- 3-02 | 34458 | 8863 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Oliva Díaz Díaz | 18-12-12 | | | — | — | — |
| 33 | Jesús González Cobas | 3- 7-20 | 34459 | 8864 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Aurea Ortega Ayuso | 15- 4-18 | 34460 | 8865 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Francisco Camacho Vázquez | 4-10-12 | 34461 | 8866 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Vicenta Siburanes Yarritu | 24- 5-20 | 34462 | 8867 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Antonio Reboredo Rey | 5-11-12 | 34463 | 8868 | — | — | — |
| 40 | Teodora Montalvillo Santos | 9- 2-22 | 34464 | 8869 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Andrés Fernández Abeledo | 22- 9-23 | 34465 | 8870 | 14 | 1 | 1 |
| 36 | Manuela Pego Tosar | 11- 2-24 | 34466 | 8871 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Juan Mercede Pros | 2- 2-17 | 34467 | 8872 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | M.ª Paz Morales Moya | 17- 2-21 | | | — | — | — |
| 36 | Ildefonso Castro Peña | 12- 7-10 | 34468 | 8873 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Cándida Barrios del Valle | 6- 1-12 | 34469 | 8874 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | José Amat Fisa | 17-10-16 | 34470 | 8875 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Pilar Vieitez Iglesias | 24- 6-24 | 34471 | 8876 | 13 | 3 | 5 |
| 5 | Fernando Sanchea González | 14- 2-13 | 34472 | 8877 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Dolores Segura Sánchez | 29- 3-14 | 34473 | 8878 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Francisco Ferreiro Pérez | 6- 6-10 | 34474 | 8879 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Teresa Ramos Rodríguez | 15-10-16 | 34475 | 8880 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | José Manuel Martínez Gómez | 18-10-20 | 34476 | 8881 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Dolores Francés Clemente | 4- 3-18 | 34477 | 8882 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | José Antonio Gómez Caparrós | 5-12-14 | 34478 | 8883 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Carmen Moreno Lloria | 30- 8-19 | 34479 | 8884 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | José Morán Pellicer | 11- 9-19 | 34480 | 8885 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Angeles Garrido Garrido | 20- 2-14 | 34481 | 8886 | 13 | 5 | 14 |
| 33 | José Pendas Díaz | 10- 3-22 | 34482 | 8887 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Encarnación Arévalo Nicolás | 23- 3-10 | 34483 | 8888 | 13 | 1 | 29 |
| 11 | Manuel de Oliver Ramírez | 8- 8-20 | 34484 | 8889 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Ana Llosa Martínez | 6-11-23 | 34485 | 8890 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Francisco Soto Calvo | 15-12-20 | 34486 | 8891 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Rosa Barrios Balboa | 14- 7-21 | 34487 | 8892 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Antonio Buceta de la Torre | 1- 5-22 | 34488 | 8893 | 13 | 10 | 1 |
| 34 | Pilar Sánchez Mañanes | 9- 1-23 | 34489 | 8894 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Esther Cabezali Corrales | 1- 9-18 | | | — | — | — |
| 16 | Leovigildo Martínez Ibáñez | 12- 1-15 | 34490 | 8895 | 14 | 3 | 24 |
| 27 | Sara Villanueva López | 7- 7-17 | 34491 | 8896 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Manuel Malagón García | 2- 9-12 | 34492 | 8897 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Maximino González Morán | 29- 8-16 | 34493 | 8898 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Anunciación Ortega Pérez | 12- 9-15 | 34494 | 8899 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Marcelino Laiño Lojo | | 34495 | 8900 | 14 | 2 | 7 |
| 4 | Luisa Gutiérrez García | 11- 6-14 | 34496 | 8901 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Joaquín Bermúdez Rey | 3- 2-13 | 34497 | 8902 | 11 | 11 | 7 |
| 15 | Rosa Díez de la Riba | 20- 1-17 | 34498 | 8903 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Benjamín Barros Novas | 24- 2-17 | 34499 | 8904 | 14 | — | 1 |
| 27 | Felícitas Sánchez Rodríguez | 17- 3-18 | 34500 | 8905 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisco Collado Calvo | 5-10-15 | 34501 | 8906 | 14 | 2 | 23 |
| 14 | Dolores Vázquez T. y Rioja | 15-11-01 | 34502 | 8907 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Angel Molina Olivares | 14- 6-17 | 34503 | 8908 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Rosa García Escudero | 6- 9-18 | 34504 | 8909 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | José Luis Hernández Moro | 30- 9-18 | 34505 | 8910 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Josefa Gambart Ibarrola | 27- 5-20 | 34506 | 8911 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Valentín García Ortiz | 11-11-11 | 34507 | 8912 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Asunción Vaquero Villalba | 22- 8-21 | 34508 | 8913 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Miguel Martínez López | 15- 7-19 | 34509 | 8914 | 12 | 10 | — |
| 35 | Lucía Reyes González | 12- 6-16 | 34510 | 8915 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Amador Suárez Suárez | 14- 9-02 | 34511 | 8916 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Antonia Lage San Martín | 11- 9-15 | 34512 | 8917 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Juan Ponce Pons | 20- 6-12 | 34513 | 8918 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Cruz Cuevas Navarro | 22-12-15 | 34514 | 8919 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Faustino Pons Rotger | 8- 1-17 | 34515 | 8920 | 14 | 3 | 8 |
| 24 | Sagrario Magadán Sabugo | 14- 4-18 | 34516 | 8921 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | José Antonio Ortiz Blasco | 23-11-11 | 34517 | 8922 | 13 | 2 | 2 |
| 27 | Dolores Sánchez Vázquez | 27-11-16 | 34518 | 8923 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carlos Casanovas Ríus | 1- 4-04 | 34519 | 8924 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Carmen Antelo Cotayna | 7-11-13 | 34520 | 8925 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Juan Condón Franco | 13- 5-21 | 34521 | 8926 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Dolores Quesada Vázquez | 30- 5-18 | 34522 | 8927 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Severino Bouzas Castro | 8- 3-06 | 34523 | 8928 | — | — | — |
| 33 | Emma Rubio Cueto | 24-10-19 | 34524 | 8929 | 13 | 6 | — |
| 2 | Matilde Barrena Barinaga | 4- 1-19 | | | — | — | — |
| 33 | Julio Ruiz Segovia | 5-12-07 | 34525 | 8930 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Ana D. Cordero Gueto | 21- 9-23 | 34526 | 8931 | 13 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Inocencio Fernández Gascón | 10- 7-19 | 34527 | 8932 | 13 | 6 | 15 |
| 35 | Rosa Domínguez García | 27- 8-10 | 34528 | 8933 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Sisesando García Calzado | 26- 5-11 | 34529 | 8934 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Trinidad Nevado Escudero | 27- 9-18 | 34530 | 8935 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Manuel M. Escudero del Cura | 25- 4-14 | 34531 | 8936 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Isabel Ruhi Boada | | 34532 | 8937 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Elisa Navarro Valles | 9- 7-08 | 34533 | 8938 | 21 | 3 | 14 |
| 27 | Vicente Santiago Rodríguez | 30- 5-07 | 34534 | 8939 | — | — | — |
| 32 | Asunción Ogando Vázquez | 8- 5-15 | 34535 | 8940 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Juan Marroyo Ramos | | 34536 | 8941 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Carmen Oliva Gonzalvo | 31-12-21 | 34537 | 8942 | 14 | 7 | 22 |
| 14 | Enrique Herrera de la Torre | 22-12-10 | 34538 | 8943 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Josefa Sarmiento Hernández | 20- 6-18 | 34539 | 8944 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Manuel Garde Salido | 5-12-19 | 34540 | 8945 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Josefa Bailó Campo | 21- 3-21 | 34541 | 8946 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Nicolás Avila Civici | 23- 8-10 | 34542 | 8947 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Josefa Llera Larios | 14- 9-22 | 34543 | 8948 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Aurelio Adán Lamas | 10- 1-20 | 34544 | 8949 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Elisa Almarza Peña | 1-11-21 | 34545 | 8950 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Agustín Barsabé Pérez | 17- 1-03 | 34546 | 8951 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Cecilia Valverde Rodríguez | 30-12-18 | 34547 | 8952 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Gumersindo González Mateos | 13- 1-20 | 34548 | 8953 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Edelmira Ochoa Gallego | 13- 5-25 | 34549 | 8954 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Dolores Velasco Torres | 26- 1-17 | | | — | — | — |
| 23 | Juan José Contreras Palomino | 31- 1-21 | 34550 | 8955 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Emilia Sahagún Sahagún | 15- 4-19 | 34551 | 8956 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Dolores Co'ón Santisteban | 3-10-11 | | | — | — | — |
| 33 | Antonio Martínez Fernández | 17- 1-22 | 34552 | 8957 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Agustina Sánchez Pascual | 8- 9-14 | 34553 | 8958 | 9 | 5 | 22 |
| 45 | Gertrudis Pérez García | 17- 3-24 | | | — | — | — |
| 33 | Luis García Fernández | 17- 8-15 | 34554 | 8959 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Josefa Alonso Manzano | 27- 4-24 | 34555 | 8960 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Pedro Jiménez García | 10- 7-11 | 34556 | 8961 | 13 | 4 | 1 |
| 35 | Pilar Gómez Rodríguez | 4- 9-21 | 34557 | 8962 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Federico Pérez Autón | 17-12-09 | 34558 | 8963 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Antonia Casas Carro | 22- 3-22 | 34559 | 8964 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Lucio Alvarez Pérez | 24- 2-23 | 34560 | 8965 | 14 | 4 | 1 |
| | Lourdes Rodríguez Alvarez | 3- 7-16 | 34561 | 8966 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Remedios Medina Elvira | 28-10-20 | | | — | — | — |
| 4 | Ernesto Rubio Díaz | 1- 2-15 | 34562 | 8967 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Margarita Mut Juan | 6- 4-19 | 34563 | 8968 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Francisco Querol Arasa | 16- 2-09 | 34564 | 8969 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Pilar Pérez Angulo | 1- 4-21 | 34565 | 8970 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Manuel Santelles Criville | 17- 3-11 | 34566 | 8971 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Josefa Fernández Cubeiro | 12- 5-16 | 34567 | 8972 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Patricio Gil Fortún | 14- 3-11 | 34568 | 8973 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Victoria Sierra Alvarez | 23-12-20 | 34569 | 8974 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Luis García Sabariz | 7- 2-15 | 34570 | 8975 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Magdalena García Díaz | 22- 7-12 | 34571 | 8976 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Delfina Cortiñas Castro | 20- 6-17 | 34572 | 8977 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Pedro Más Mestre | 30-10-19 | 34573 | 8978 | 14 | 4 | 1 |
| 52 | Modesta Jabega Jáimez | 27-10-17 | 34574 | 8979 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Amparo García Gómez | 12- 5-18 | 34575 | 8980 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Jesús A. Zaldívar Pérez | 2- 3-21 | 34576 | 8981 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Asunción Llin Menéndez | 30- 7-19 | 34577 | 8982 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Rafael Rodríguez Ortega | 8- 6-15 | 34578 | 8983 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Rosa López López | 3- 3-20 | 34579 | 8984 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Antonio Casca'es Valiente | 27- 9-16 | 34580 | 8985 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Concepción Márquez García | 30- 4-20 | 34581 | 8986 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Pedro Cano Pastor | 13- 9-19 | 34582 | 8987 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Carmen Marva Prat de Padua | 9- 3-22 | 34583 | 8988 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Alfonso de Luz Anchuelo | | 34584 | 8989 | — | — | — |
| 16 | Rogelia Sánchez Enciso | 19- 7-95 | 34585 | 8990 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Guillermo García Núñez | 8- 9-10 | 34586 | 8991 | 13 | 9 | 14 |
| 18 | Eseldreda Rodríguez Alvarez | 7- 2-14 | | | — | — | — |
| 33 | Alfredo Maceiras Martínez | 2- 5-09 | 34589 | 8992 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Josefa García Mato | 31- 1-14 | 34588 | 8993 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Antonio Ballarín Costa | 12- 9-20 | 34589 | 8994 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Concepción Nuriz de la Calleja | 27- 2-21 | 34590 | 8995 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Esteban Redondo Santos | 2-11-18 | 34591 | 8996 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Ana María Fernández Navarro | 17- 3-21 | 34592 | 8997 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | José Fernández Ruiz | 25- 3-16 | 34593 | 8998 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Africa Gallego Caparrós | 7- 9-12 | 34594 | 8999 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Emilio Martín Sánchez | 2-11-17 | 34595 | 9000 | 13 | 4 | 1 |
| 38 | Zenaida Serpa de la Paz | 17- 4-93 | 34596 | 9001 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luis González Vigil | 20- 8-21 | 34597 | 9002 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Pilar Broscos Blanco | 8- 3-20 | 34598 | 9003 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Donaciano Manrique Gil | 6- 9-09 | 34599 | 9004 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Lourdes Sanz Domingo | 21-12-23 | 34600 | 9005 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Cándido O. Pérez Antón | 21- 6-13 | 34601 | 9006 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Pilar Amigo Amigo | 16- 1-12 | 34602 | 9007 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Manuel García Rodríguez | 8-10-08 | 34603 | 9008 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Josefa Esparza Martín | 19- 3-23 | 34604 | 9009 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Leandro Cortés González | 31- 7-14 | 34605 | 9010 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | M.ª Pilar González Barrena | 4- 3-25 | 34606 | 9011 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Crispín de la Calle Martín | 13- 3-20 | 34607 | 9012 | 10 | 2 | 16 |
| 28 | Josefa Reyes Cabrera | 26- 9-11 | 34608 | 9013 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Miguel Grande Rodríguez | 17-10-17 | 34609 | 9014 | 14 | 5 | 1 |
| 32 | Dolores Conde Quintas | 15- 8-21 | | | — | — | — |
| 10 | Gonzalo Ovejero Borrell | 5-10-14 | 34610 | 9015 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Ignacia Alonso Marcos | 21- 3-23 | 34611 | 9016 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luis Barrio Valcárce | 26-12-16 | 34612 | 9017 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Teresa Boix Pujo'ras | 3-10-20 | 34613 | 9018 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Benito Feijóo Mouriño | 15-11-20 | 34614 | 9019 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | M.ª Antonia Fernández Barbolla | 13- 5-14 | 34615 | 9020 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Máximo Torio Rodríguez | 21- 3-02 | 34616 | 9021 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Antonia Manjón Molero | 31-12-19 | 34617 | 9022 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Anastasio Romero Sánchez | 7- 4-18 | 34618 | 9023 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Olga Rodríguez Castro | 6- 1-24 | 34619 | 9024 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Higinio Díez Pascual | 1- 5-16 | 34620 | 9025 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Fe'isa Sánchez García | 12- 8-22 | 34621 | 9026 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Joaquín Freire Seara | 8- 9-22 | 34622 | 9027 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Alejandrina Sastre Gómez | 26-11-21 | 34623 | 9028 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Alberto Alvarez Carreras | 21- 2-18 | 34624 | 9029 | 14 | 1 | 1 |
| 48 | Asunción Ortega Pérez | 12- 1-24 | 34625 | 9030 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Gracia del Río Alvarez | 23- 3-21 | 34626 | 9031 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Dolores Martínez Ramos | 15- 1-20 | 34627 | 9032 | 13 | 3 | 1 |
| 16 | Angel Montalvo Sánchez | 1-12-15 | 34628 | 9033 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Mercedes Nieto Díez | 8- 2-16 | 34629 | 9034 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Antonio Sole Cartaña | 25-12-10 | 34630 | 9035 | — | — | — |
| 23 | Luisa Pérez Pérez | 7- 5-16 | 34631 | 9036 | 13 | 4 | 1 |
| 46 | Gregorio Farinos Lisarde | 30- 6-18 | 34632 | 9037 | 14 | 1 | 1 |
| 13 | Invención Pines Espadas | 5- 7-18 | 34633 | 9038 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Enriqueta Pérez Fuentes | 12- 2-19 | 34634 | 9039 | 11 | 10 | 4 |
| 50 | Ventura Beltrán Tomey | 24- 5-14 | 34635 | 9040 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Julia García Aliende | 1- 7-19 | 34636 | 9041 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Pedro José Cascales Valiente | 7- 2-19 | 34637 | 9042 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Justa Rodríguez Burgueño | 14- 5-22 | 34638 | 9043 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Manuel Martínez García | 20- 5-18 | 34639 | 9044 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Antonia Ibáñez Sáez | 29- 1-09 | 34640 | 9045 | 13 | 10 | 4 |
| 6 | Domingo Benítez Portalo | 4- 8-01 | 34641 | 9046 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Ana María Borrajo Dacruz | 17- 1-23 | 34642 | 9047 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Juan Ferrer Mari | 26- 3-09 | 34643 | 9048 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Dolores Herrera Yebra | 22- 4-23 | 34644 | 9049 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Antonio Regueiro Soto | 12- 8-21 | 34645 | 9050 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Petra Broncado Gómez | 23- 2-18 | 34646 | 9051 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Rufino Garrido González | 7- 4-22 | 34647 | 9052 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Olga Alvarez Rodríguez | 8- 8-18 | 34648 | 9053 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | José Moll Morato | 4- 4-13 | 34649 | 9054 | 14 | 1 | 1 |
| 30 | Ana González García | 7- 4-20 | 34650 | 9055 | 13 | 3 | 1 |
| 7 | Andrés Tur Planells | 16- 1-15 | 34651 | 9056 | 10 | 1 | 16 |
| 26 | M.ª Carmen Abeledo Balo | 16- 2-22 | 34652 | 9057 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | José Antonio Martínez Martínez | 19- 3-12 | 34653 | 9058 | 11 | 5 | 2 |
| 47 | Victoria Vega Fernández | 11-12-23 | 34654 | 9059 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Timoteo Argüello de la Fuente | 26- 3-16 | 34655 | 9060 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Mercedes Alvarez González | 12- 7-15 | 34656 | 9061 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Cristóbal Rubio Rubio | 1- 2-11 | 34657 | 9062 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Amparo Sanchiz Moliner | 7-11-16 | 34658 | 9063 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | José Moya Benet | 31-12-12 | 34659 | 9064 | 13 | 4 | 1 |
| 18 | Mercedes Romero Fernández | 24- 9-12 | 34660 | 9665 | 13 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 26 | J. María Sierra Capellán | 9- 5-06 | 34661 | 9066 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Teresa Santander Martínez | 21- 7-15 | 34662 | 9067 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Rodrigo Jacal Goyanes | 5- 5-17 | 34663 | 9068 | 11 | 8 | 26 |
| 37 | M.ª Antonia Ruano Alonso | 16-12-18 | 34664 | 9069 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Félix Ruiz Oliver | 10- 7-19 | 34665 | 9070 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Rosario Bermúdez Camacho | 19-12-20 | 34666 | 9071 | 13 | 5 | 20 |
| 21 | Pedro Rollán Palacios | 8- 9-17 | 34667 | 9072 | 5 | 10 | 25 |
| 13 | Sara E. Andújar Romero | 14- 5-21 | 34668 | 9073 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | José Frisón Mozaz | 21- 6-22 | 34669 | 9074 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Adela Millán Negrillo | 19- 9-21 | 34670 | 9075 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Mariano Sánchez Andrino | | 34671 | 9076 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Araceli Polo Cespón | 27- 8-22 | 34672 | 9077 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Sabino Rodríguez Fernández | 19- 9-20 | 34673 | 9078 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Elisa Cosmen Moren | 5- 4-23 | 34674 | 9079 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Juan José Ramírez Quintana | 17- 5-14 | 34675 | 9080 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Luisa Cabello Aprici | 4-11-14 | 34676 | 9081 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Alandalina García Casteñón | 22- 2-16 | | | — | — | — |
| 5 | Samuel de la Peña García | 20- 8-12 | 34677 | 9082 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Concepción Alvarez Fernández | 17- 7-21 | 34678 | 9083 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Bernardo Domínguez Castañeira | 2-12-19 | 34679 | 9084 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Begoña Alvarez Alvarez | 9- 9-24 | 34680 | 9085 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Ramón Arines Ascáriz | 23- 5-16 | 34681 | 9086 | 13 | 11 | 5 |
| 38 | Florinda Rey Díez | 28-10-15 | 34682 | 9087 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Adrián González Valencia | 26- 8-21 | 34683 | 9088 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Martiniana Martín Martín | 24-10-17 | 34684 | 9089 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Gregorio González González | 18- 4-17 | 34685 | 9090 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Asunción Sanabria Cárdenes | 7- 6-16 | 34686 | 9091 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Miguel Cordero Monjardín | 23- 9-16 | 34687 | 9092 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Ana Otero Castrillo | | 34688 | 9093 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | José Fernández Oviedo | 17-11-20 | 34689 | 9094 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Concepción Medina Martín | 27- 2-17 | 34690 | 9095 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Juan López del Pozo | 20-10-14 | 34691 | 9096 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Preciosa Castromil Moure | 1- 7-18 | 34692 | 9097 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisco Pellicer Valero | 2- 4-17 | 34693 | 9098 | — | — | — |
| 30 | Remedios González Conde | 19- 1-25 | 34694 | 9099 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Carmen Voltes Bethercourt | 25- 6-15 | 34695 | 9100 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Juan Domene Azor | 6-10-20 | 34696 | 9101 | — | — | — |
| 41 | Mercedes Tomillo Morillo | 25- 1-19 | 34697 | 9102 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Alejandro Molinero Ergueta | 11- 8-21 | 34698 | 9103 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | María Pérez Pérez | 21- 1-15 | 34699 | 9104 | 13 | 3 | 1 |
| 29 | Antonio Sarmiento Cobos | 17- 6-25 | 34700 | 9105 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Asunción Díez Domínguez | 27-12-16 | 34701 | 9106 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Dionisio Rodado Castro | 25- 5-09 | 34702 | 9107 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Julia Carvajal Merino | 7- 3-19 | 34703 | 9108 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Jenaro Cruzado Cavado | 16- 1-94 | 34704 | 9109 | — | — | — |
| 40 | Carmen Martín Aparicio | 7- 4-21 | 34705 | 9110 | 12 | 5 | 19 |
| 9 | Fortunato Tamayo Gutiérrez | 9- 1-21 | 34706 | 9111 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Esperanza Calvo Carrero | 12- 5-20 | 34707 | 9112 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | C. Doroteo Valeriano Gambín | 15- 4-14 | 34708 | 9113 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Josefa Ortuño Martí | 13- 7-20 | 34709 | 9114 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Angel Corbalán Cascales | 25- 6-16 | 34710 | 9115 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Araceli Alonso Ogando | 3-11-23 | 34711 | 9116 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Faustino Sánchez Criado | 24-12-14 | 34712 | 9117 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Filomena Mejías González | 25- 7-12 | 34713 | 9118 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Abundio Esteras Esteras | | 34714 | 9119 | — | — | — |
| 28 | Josefa Expósito Agudo | 15- 7-14 | 34715 | 9120 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Rafael Arbol Navarro | 9- 4-13 | 34716 | 9121 | — | — | — |
| 43 | Gloria Morales Sancho | 15- 1-19 | 34717 | 9122 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Angel Izquierdo Naharro | 25- 2-12 | 34718 | 9123 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Juana García Jiménez | 5- 1-11 | 34719 | 9124 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | José María Román Martínez | 18- 8-21 | 34720 | 9125 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Concepción Portillo Romero | 24- 2-13 | 34721 | 9126 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Félix Fe de la Fuente Sáiz | 30- 1-17 | 34722 | 9127 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Dolores Aranda Morón | 13- 4-16 | 34723 | 9128 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio Sotomayor García | 20- 4-20 | 34724 | 9129 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Augusta Gómez Martín | 1- 9-17 | 34725 | 9130 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Antonio López Fernández | 19- 8-21 | 34726 | 9131 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Isabel Uso Pérez | 10-11-19 | 34727 | 9132 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Alfredo Martínez Galán | 19- 9-12 | 34728 | 9133 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Desamparada Colomer Rocher | 5- 5-22 | 34729 | 9134 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Jesús Moratinos Cerezo | 25-12-16 | 34730 | 9135 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Mercedes Eyries Valmaseda | 1- 6-23 | 34731 | 9136 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luciano López López | 20- 8-22 | 34732 | 9137 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | María Latorre Gasol | 28-12-25 | 34733 | 9138 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | M.ª Concepción Rodríguez Escribano | 1-12-19 | | | — | — | — |
| 15 | Arturo Sanmiguel Santos | 25- 3-22 | 34734 | 9139 | — | — | — |
| 10 | Fidela Jiménez Sánchez | 23- 3-25 | 34735 | 9140 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Lucas López González | 23- 5-13 | 34736 | 9141 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Mercedes Alonso Camisón | 5- 7-21 | | | — | — | — |
| 13 | Iluminado Roldán Sánchez | 28-11-16 | 34737 | 9142 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Vicenta Sánchez Requena | 8- 6-14 | 34738 | 9143 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Eulogio Pardos Toledo | 21- 1-13 | 34739 | 9144 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Rosario Abreu León | 4- 4-19 | 34740 | 9145 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Pascual Fernández Martínez | 26- 5-12 | 34741 | 9146 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | M.ª Luz Franco Vivero | 14- 9-18 | 34742 | 9147 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Antonio Ortiz Fernández | 17- 1-17 | 34743 | 9148 | 14 | 1 | 1 |
| 32 | Inés Garza Santos | 22- 8-21 | 34744 | 9149 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Miguel Moldes Castro | 24- 4-07 | 34745 | 9150 | — | — | — |
| 47 | Consolación Zan García | 22-11-22 | 34746 | 9151 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Juan Antonio Continente Cuevas | 6- 6-22 | 34747 | 9152 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Crescencia Hoyo Palma | 16- 4-21 | 34748 | 9153 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Agustín Gómez Tarrés | 4-11-10 | 34749 | 9154 | 5 | 3 | 9 |
| 19 | M.ª Antigua C. Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla | 15- 6-11 | | | — | — | — |
| 15 | Cesáreo García Amigo | 30- 1-15 | 34750 | 9155 | — | — | — |
| 27 | Remedios Paredeiro Fernández | 18-10-14 | 34751 | 9156 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Luciano Sierra Gascón | 19- 2-20 | 34752 | 9157 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Mercedes Timoneda Batalle | 15- 7-92 | 34753 | 9158 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Victoriano Fernández Hernández | 21- 4-14 | 34754 | 9159 | 13 | 11 | 24 |
| 37 | M.ª Carmen Escribano Rollán | 19- 4-20 | 34755 | 9160 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José Manuel Bermúdez Arias | 18-11-09 | 34756 | 9161 | — | — | — |
| 18 | Florentina Caballero Gómez | 28-10-17 | 34757 | 9162 | 13 | 4 | 1 |
| 32 | Manuel Gómez González | 19- 7-19 | 34758 | 9163 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | M.ª Matilde Morales Redondo | 11- 5-20 | 34759 | 9164 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Severo Chaves Pérez | 16- 3-10 | 34760 | 9165 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Josefa Alamo Cunillera | 9- 8-22 | | | — | — | — |
| 46 | Alfredo García Payá | 24- 5-18 | 34761 | 9166 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Rosa Carreras Ten | 20-10-08 | 34762 | 9167 | 11 | 8 | 1 |
| 49 | Manuel Pérez Alfageme | 31- 1-21 | 34763 | 9168 | 14 | 1 | 13 |
| 1 | Dolores Larisgóitia Azpuru | 18-10-17 | 34764 | 9169 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Pedro Cruz Pérez | 19- 5-15 | 34765 | 9170 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Carmen Aparicio Gabarda | 22- 1-22 | 34766 | 9171 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Benedicto Bueso Sánchez de | 18- 6-19 | 34767 | 9172 | 8 | 1 | 16 |
| 46 | Cándida García Escribá | 10-12-19 | 34768 | 9173 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Darío González Novoa | 11- 3-18 | 34769 | 9174 | 13 | 10 | 1 |
| 18 | Concepción Rivas Gómez | 18-12-21 | 34770 | 9175 | 13 | 4 | 1 |
| 45 | Polonio Fernández García Ange | 9- 2-96 | 34771 | 9176 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Pilar Allue Clavero | 17- 6-23 | 34772 | 9177 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Isabel Atucha Larracoeche | 17- 6-23 | | | — | — | — |
| 30 | Jesús O. López López | 25-12-12 | 34773 | 9178 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Carmen Constantín Galdó | 15- 8-14 | 34774 | 9179 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Buenaventura Pindado Pajares | 17- 2-13 | 34775 | 9180 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Josefa García Baile | 8- 6-15 | 34776 | 9181 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Manuela Rodríguez Dapena | 31-12-18 | | | — | — | — |
| 4 | Tomás Navarro Villalobos | 26- 2-13 | 34777 | 9182 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Carmen Domínguez Vaca | 2- 1-23 | 34778 | 9183 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Francisco Torres Moral | 4- 1-20 | 34779 | 9184 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Esperanza Rubio Rafols | 1- 1-17 | 34780 | 9185 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | José Conde Valcárcel | 8- 4-21 | 34781 | 9186 | 13 | 10 | 18 |
| 2 | Josefa Alcaraz Turón | 9-10-17 | 34782 | 9187 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Pedro Pargada Pargada | 29- 4-08 | 34783 | 9188 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Teresa Capote González | 19- 1-20 | 34784 | 9189 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Demetrio Alegre Ibáñez | 8-10-20 | 34785 | 9190 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Aurora Cuerpo Sánchez | 16- 1-18 | 34786 | 9191 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Antonio Mosquera Rodríguez | | 34787 | 9192 | 13 | 5 | 1 |
| 6 | Francisca Capote Carrasco | 19- 1-20 | 34788 | 9193 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Enrique Martín Liras | 2- 1-08 | 34789 | 9194 | 13 | 3 | 1 |
| 38 | Ursula Ñ. Rodríguez Ramos | 10-12-16 | 34790 | 9195 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Francisco Navarro García | 11- 1-15 | 34791 | 9196 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Teresa Cañón Michelena | 22- 5-17 | 34792 | 9197 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Juan Jaime Flomar | 1- 2-15 | 34793 | 9198 | 10 | 10 | 9 |
| 3 | Magdalena Cloquell Mulet | 3- 4-20 | 34794 | 9199 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | José Sánchez Soto | 6- 3-18 | 34795 | 9200 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | José Franco Manzano | 2- 2-19 | 34796 | 9201 | 12 | 9 | 20 |
| 8 | Juana Miró Aguilló | 11-10-20 | 34797 | 9202 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | J. Ramón Carus Alvarez | 3-11-19 | 34798 | 9203 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Josefa Lucena Salgado | 27- 4-12 | 34799 | 9204 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Enrique Urrea Costa | 11-11-07 | 34800 | 9205 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Angelina Pando Coronado | 4- 8-03 | 34801 | 9206 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | J. Miguel Crespo Sogo | 29- 9-13 | 34802 | 9207 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Inés Ulloa Vence | 21- 5-17 | 34803 | 9208 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Gabino Alias Belenguer | 19- 2-12 | 34804 | 9209 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Eutimia Reyero Riaño | 27- 4-15 | 34805 | 9210 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Diego Andrade Román | 23- 2-21 | 34806 | 9211 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Purificación Moreno Lloria | 15-11-13 | 34807 | 9212 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Carmelo Vicent Cortina | 12- 5-15 | 34808 | 9213 | — | — | — |
| 31 | Eufemia Izurzún Erro | 16- 8-13 | 34809 | 9214 | 14 | — | 1 |
| 12 | Francisco M. Aviño Paulo | 13- 3-00 | 34810 | 9215 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Isabel Lligoña Segarra | 9- 1-05 | 34811 | 9216 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | M.ª Asunción García Quelle | 1-11-23 | 34812 | 9217 | 7 | 10 | 3 |
| 36 | Custodio Gándara González | 6- 9-18 | 34813 | 9218 | 3 | 11 | 1 |
| 5 | Joaquina Sánchez Sánchez | 23- 4-17 | 34814 | 9219 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Rafael Armando Diego | 21- 2-13 | 34815 | 9220 | — | — | — |
| 46 | Dolores Marqués San Felis | 1- 1-19 | 34816 | 9221 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Andrés Vidal Bonells | 19- 2-18 | 34817 | 9222 | — | — | — |
| 32 | Concepción Penín Villarino | 19-12-20 | 34818 | 9223 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Carlos Reyes González | 28-12-07 | 34819 | 9224 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Desamparada Agud Villalba | 13- 2-21 | 34820 | 9225 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Amparo Noales Hortelano | 25-10-21 | | | — | — | — |
| 30 | Francisco Conesa Conesa | 13- 5-16 | 34821 | 9226 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Eugenia Alvarez Domínguez | 7- 1-22 | 34822 | 9227 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | José Valero Romero | 7- 8-18 | 34823 | 9228 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Concepción Salgado Varela | 28- 1-22 | 34824 | 9229 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Pedro Izuel Sanclemente | 20-11-09 | 34825 | 9230 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | M.ª Llanos García Miranda | 23- 5-21 | 34826 | 9231 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Manuel López Gutiérrez | 5- 9-15 | 34827 | 9232 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Antonia Pérez Ortega | 26- 1-21 | 34828 | 9233 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Alfonso Díaz Campillo | 18-12-06 | 34829 | 9234 | 13 | 6 | 5 |
| 30 | Carmen Ruiz Gomáriz | 15- 9-22 | 34830 | 9235 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Juan Varela Peteiro | 14- 7-16 | 34831 | 9236 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Simona Bernardo Cavero | 14- 4-05 | 34832 | 9237 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Luis Lanzarote Parra | 29- 6-16 | 34833 | 9238 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Rosario Muñiz Valor | 20- 6-10 | 34834 | 9239 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Antonio Santas Carnicero | 14- 8-03 | 34835 | 9240 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Ascensión Martínez García | 22- 1-22 | 34836 | 9241 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Victorio Velázquez Garzón | 17-11-08 | 34837 | 9242 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Angeles López García | 2- 8-23 | 34838 | 9243 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | J. María Fernández Novoa | 30- 1-15 | 34839 | 9244 | 13 | 10 | 26 |
| 9 | Consuelo Pérez Alonso | 20- 6-24 | | | — | — | — |
| 32 | Modesto Fernández Quintas | 26- 4-16 | 34840 | 9245 | 13 | 11 | 1 |
| 9 | Cristinao Duque Gómez | 15-12-16 | 34841 | 9246 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | J. María Troitiño Sáiz | 6-12-11 | 34842 | 9247 | 13 | 7 | 1 |
| 2 | María Pérez Jiménez | 9-11-09 | 34843 | 9248 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | José Cerdá García | 6- 1-14 | 34844 | 9249 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Consolación Moratalla Ruiz | 3- 7-14 | 34845 | 9250 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Luis Martín Motes | 5-10-20 | 34846 | 9251 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Angeles Diéguez Ortiz | 12- 4-19 | 34847 | 9252 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Manuel Travieso Díez | 8- 7-20 | 34848 | 9253 | 13 | 9 | 25 |
| 48 | Luisa Valdizán San Pedro | 29- 3-20 | 34849 | 9254 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Robustiano Ruiz Fernández | 4- 6-15 | 34850 | 9255 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Carmen Iravedra Otero | 23- 3-22 | 34851 | 9256 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Enrique Silla Lambies | 6- 7-16 | 34852 | 9257 | — | — | — |
| 9 | Felicidad Alvarez Puras | | 34853 | 9258 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | José Donaire de la Torre | 2- 3-18 | 34854 | 9259 | — | — | — |
| 26 | Deogracia Alvarez Jiménez | 11- 9-22 | 34855 | 9260 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Dolores Alonso Martín | 1- 6-20 | 34856 | 9261 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Benjamín Rama Rubiera | 26- 6-14 | 34857 | 9262 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Juana Vidal Isern | 24- 8-02 | 34858 | 9263 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Manuel Carrio Pastor | 10- 1-88 | | | — | — | — |
| 4 | Teresa García Zúñiga | 10- 5-15 | 34859 | 9264 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonio Hellín Costa | 29-10-15 | 34960 | 9265 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Rosalía Sanso Serra | 3- 8-20 | 34861 | 9266 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Francisco C. Rapaz Martínez | 12-11-11 | 34862 | 9267 | — | — | — |
| 36 | María Pereira Vilariño | 17- 5-22 | 34863 | 9268 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Antonio Armero Ruiz | 28- 3-21 | 34864 | 9269 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Amado Merino Andrés | 2- 5-14 | 34865 | 9270 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Blanca Díez García Jove | 25-12-20 | 34866 | 9271 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | José Montano López | 14- 2-06 | 34867 | 9272 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Cecilia Valverde Rodríguez | 27- 3-97 | 34868 | 9273 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Joaquín Perales Betrián | 6- 4-12 | 34869 | 9274 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Manuela Molina Noguera | 20-10-07 | 34870 | 9275 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Bartolomé García Caparrós | 19- 1-09 | 34871 | 9276 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Adela Rigán Geli | 31-12-19 | 34872 | 9277 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Luis González Casabón | 20- 7-16 | 34873 | 9278 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Ana Guach García | 15- 3-15 | 34874 | 9279 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Alfredo García Gómez | 1- 3-19 | 34875 | 9280 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | María Roger Hernández | 8- 2-19 | 34876 | 9281 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Agapito Méndez Pallarés | | 34877 | 9282 | 13 | 10 | 1 |
| 13 | Jesús Ruiz Rguez. Palmero | 12- 8-16 | 34878 | 9283 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Dolores Pérez Yebra | 7-10-19 | | | — | — | — |
| 40 | Enrique Domínguez y Fernández | 15- 7-22 | 34879 | 9284 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Aurora Merino Merino | 20- 2-20 | | | — | — | — |
| 45 | Eugenio Alonso Rodríguez | 15-11-16 | 34880 | 9285 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Amalia Vaz Rodríguez | 5- 6-20 | 34881 | 9286 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | José García Sirera | 3-12-16 | 34882 | 9287 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Manuel Pano Sánchez | 30- 8-17 | 34883 | 9288 | 14 | 3 | 1 |
| 41 | Africa Buela Regueiro | 10- 9-11 | 34884 | 9289 | 13 | 11 | 2 |
| 33 | José Alvarez Rico | 10- 8-18 | 34885 | 9290 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Luz Santalices Cortiñas | 13-10-20 | 34886 | 9291 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Mercedes Campo Herrero | 2- 9-21 | | | — | — | — |
| 40 | J. Luis Santamaría Marina | 27- 7-21 | 34887 | 9292 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Laudelina Rodríguez Burgos | 12- 3-10 | 34888 | 9293 | 11 | 7 | 1 |
| 16 | Donelio Gómez Pérez | 1- 1-15 | 34889 | 9294 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Milagros Mangas Saborido | 26-11-22 | 34890 | 9295 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Manuel Jimeno Hernández | 9- 3-18 | 34891 | 9296 | — | — | — |
| 46 | Concepción Vendrell Martí | 14- 1-23 | 34892 | 9297 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | M.ª Carmen Izquierdo Pereira | 28- 1-23 | | | — | — | — |
| 27 | Jesús Vázquez Saco | 23- 4-08 | 34893 | 9298 | 13 | 9 | 6 |
| 46 | Josefa Palomar Ramírez | 11- 7-23 | 34894 | 9299 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Benito Bulluguera Fernández | 1- 4-17 | 34895 | 9300 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Teresa Ruiz Granja | 16- 7-25 | 34896 | 9301 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Castor Ruiz Carrasco | 3- 4-19 | 34897 | 9302 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | María Yéboles Cureses | 12- 1-18 | 34898 | 9303 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Cándido Mosquera Varela | 16- 4-06 | 34899 | 9304 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Basilia Soria Martínez | 26- 4-07 | 34900 | 9305 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Isaac Mínguez Ballester | 31- 1-12 | 34901 | 9306 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Carmen Pintado Sánchez I. | 4- 1-13 | 34902 | 9307 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Francisco Torres Quesada | 3- 3-21 | 34903 | 9308 | — | — | — |
| 30 | María Tevar Herrero | 12-12-16 | 34904 | 9309 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José Minguet Gil | 18- 3-11 | 34905 | 9310 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Francisca Granados Carbajo | 27- 8-23 | 34906 | 9311 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Mercedes de Iglesia Izquierdo | 21-12-21 | | | — | — | — |
| 49 | Francisco de Pedro Vaquero | 18-10-14 | 34907 | 9312 | 14 | 1 | 14 |
| 3 | Lourdes San Antonio Calleja | 6- 4-14 | 34908 | 9313 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Amable Villegas Fernández | 24- 2-21 | 34909 | 9314 | 14 | 1 | 5 |
| 31 | Mercedes Lorda Casiariaín | 10- 3-17 | 34910 | 9315 | 14 | 1 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 25 | Carlos Vergés Viñas | 27- 4-15 | 34911 | 9316 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | María C. Giménez G. Cordobés | 2- 5-18 | 34912 | 9317 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José Ferreiro Doval | 26- 3-94 | 34913 | 9318 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Juliana Sevillano Sevillano | 7- 3-19 | 34914 | 9319 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Enrique Pérez Sampedro | 11- 8-05 | 34915 | 9320 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Pilar Ramos Peiró | 24- 6-12 | 34916 | 9321 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Gumersindo García Fernández | 2- 3-09 | 34917 | 9322 | 12 | 10 | 23 |
| 13 | Luisa Parrado Aguilera | 20- 6-19 | 34918 | 9323 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Diego Segura Víndez | 2- 5-19 | 34919 | 9324 | 11 | 6 | 13 |
| 30 | Carmen Muñoz de Aloza | 13- 7-10 | 34920 | 9325 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Avelino Elices Marcos | 21-12-01 | 34921 | 9326 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Noemi Caamaño Piñeiro | 18- 8-14 | 34922 | 9327 | 14 | 1 | 13 |
| 6 | Francisco Vila Ferrer | 21- 4-06 | 34923 | 9328 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Josefa García Garrido | 22-12-15 | 34924 | 9329 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Adriano Marín Andrés | 1- 2-07 | 34925 | 9330 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Josefa Escriva Rodríguez | 18-10-19 | 34926 | 9331 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | José Linares Angel | 27-11-10 | 34927 | 9332 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Teresa Sierra Puigvert | 11- 1-20 | 34928 | 9333 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Manuel López Pérez | 18- 2-17 | 34929 | 9334 | — | — | — |
| 46 | Elvira Capella Ros | 8- 5-20 | 34930 | 9335 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Isidoro Díaz Murugárren | 4- 4-16 | 34931 | 9336 | 8 | 10 | 16 |
| 29 | Isabel Carrillo Fernández | 20-11-20 | 34932 | 9337 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | María Núñez González | 25- 3-11 | | | — | — | — |
| 41 | Manuel Blanco Cruz | 15-11-03 | 34933 | 9338 | 9 | 9 | 7 |
| 8 | Teresa Bonet Rieta | 22- 9-22 | 34934 | 9339 | 13 | 10 | 1 |
| 7 | Melchor Matas Homar | 5-11-16 | 34935 | 9340 | 14 | 2 | 26 |
| 41 | Pilar Fernández Merchán | 5-10-22 | 34936 | 9341 | 14 | 2 | 1 |
| 30 | Primo Peláez Castaño | 9- 6-13 | 34937 | 9342 | 11 | 5 | 17 |
| 35 | Ana Padrón Hernández | 17- 7-10 | 34938 | 9343 | 13 | 2 | 5 |
| 11 | Manuel Rodríguez Vargas | 25-12-23 | 34939 | 9344 | 3 | 7 | 17 |
| 8 | Rosario Salgado Beato | 3-10-14 | 34940 | 9345 | 8 | 5 | 16 |
| 49 | Nicolás Rodríguez Peláez | 10- 9-21 | 34941 | 9346 | 14 | 1 | 14 |
| 31 | Angeles Molina Jusue | 1-10-18 | 34942 | 9347 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Felicidad Ugedo Abril | 6-10-22 | | | — | — | — |
| 7 | Ramón Tejedor Carreras | 1- 5-09 | 34943 | 9348 | 14 | 2 | 6 |
| 31 | Nieves Fernández Eslava | 15- 4-17 | 34944 | 9349 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Antonio Sánchez Bonell | 14-12-12 | 34945 | 9350 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Josefa Fernández Vázquez | 19- 9-18 | 34946 | 9351 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Tomás Rey Raya | 29- 3-09 | 34947 | 9352 | 14 | 3 | 1 |
| 26 | Elena Aznar Fora | 25-11-16 | 34948 | 9353 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Jerónimo Cendrero García | 30- 9-21 | 34949 | 9354 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Elena Martínez Peñarrubia | 28- 5-19 | 34950 | 9355 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Fernando Martín Carmona | 30- 8-14 | 34951 | 9356 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Hermesinda Bajos Iglesias | 23- 3-14 | 34952 | 9357 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Manuel Barceló Bastida | 30- 5-13 | 34953 | 9358 | 14 | 7 | 11 |
| 28 | Milagros Negro Rodríguez | 1-11-18 | 34954 | 9359 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Epifanio Delgado Esteban | 31-10-19 | 34955 | 9360 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Carmen Cajal Estáin | 13-11-18 | 34956 | 9361 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Villar Graíño | 5- 8-19 | 34957 | 9362 | — | — | — |
| 37 | Araceli Aliacar Hermosa | 28- 8-19 | 34958 | 9363 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Antonio Valverde Garrido | 12-11-12 | 34959 | 9364 | 14 | 2 | 12 |
| 43 | Teresa Llevaria Bes | 6- 1-20 | 34960 | 9365 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | José Martí Meseguer | 18- 4-17 | 34961 | 9366 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Ramiro Romero Abelledo | 16- 7-17 | 34962 | 9367 | — | — | — |
| 46 | Milagro Sancho Sanmartín | 17- 9-21 | 34963 | 9368 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Francisco M. Vidal Clavería | 20-12-22 | 34964 | 9369 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Rosario Narváez del Pino | 19-12-21 | 34965 | 9370 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Juan José Goyena Goyena | 5- 3-09 | 34966 | 9371 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Evangelina Soengas Novelle | 25- 2-22 | 34967 | 9372 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Emiliano Darriba Luaces | 29- 2-12 | 34968 | 9373 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Josefa Durich Heredia | 20- 2-15 | 34969 | 9374 | 13 | 1 | 13 |
| 25 | Manuel Terre Terre | 3- 6-16 | 34970 | 9375 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Mercedes Valladares Sieiro | 25- 8-15 | | | — | — | — |
| 46 | Josefa Ferrer Hervás | 29- 3-23 | 34971 | 9376 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Pedro Fernández Arrún | 29- 6-17 | 34972 | 9377 | 8 | 4 | 1 |
| 8 | Rosa Planas Reixach | 29- 1-13 | 34973 | 9378 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Herminio Rodríguez González | 4- 1-14 | 34974 | 9379 | — | — | — |
| 23 | Josefa Elena y García | 10- 7-21 | 34975 | 9380 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | José Andrecolera Miguel | 17-10-13 | 34986 | 9381 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Leonor Leiva Ausín | 27- 2-16 | 34977 | 9382 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Joaquín Francés Pérez | 22-10-08 | 34978 | 9383 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Amparo Hidalgo Nieto | 30-10-16 | 34979 | 9384 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Vicente Macías Chaparro | 27-10-23 | 34980 | 9385 | 13 | 10 | 16 |
| 28 | Luisa Díaz Opacio | 27- 3-17 | 34981 | 9386 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | M.ª Carmen Lucea Villar | 5- 6-17 | | | — | — | — |
| 41 | Tomás Rojas Vaz | 21- 1-01 | 34982 | 9387 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Josefa Marín B. y G. Gutiérrez | 21- 7-22 | 34983 | 9388 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Francisco Hernández Martínez | 13- 1-18 | 34984 | 8389 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Dolores Aguilar Delgado | 8-12-15 | 34985 | 9390 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Justiniano Ramos Bartolomé | 20- 3-12 | 34986 | 9391 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Angeles Ruiz Fernández | 2-10-18 | 34987 | 9392 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Jose Luis Nicolas Carvajal | 18- 7-20 | 34988 | 9393 | 12 | 6 | 3 |
| 24 | Julia Fuertes Centeno | 19- 8-13 | 34989 | 9394 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Manuel Carea Ares | 20- 4-11 | 34990 | 9395 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Pilar Lecea y de Ledesma | 5- 7-11 | 34991 | 9396 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Ignacio Castelao Couto | 30- 7-09 | 34992 | 9397 | 14 | 3 | 1 |
| 18 | Asunción Bustos Pérez | 16- 7-17 | 34993 | 9398 | 13 | 4 | 1 |
| 50 | Honorio García Puyo | 15- 4-18 | 34994 | 9399 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Guillermina Fiaz Nogué | 9- 7-19 | 34995 | 9400 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | José Tormo Dueñas | 14- 8-19 | 34996 | 9401 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Juan Pons Vilaró | 17- 2-13 | 34997 | 9402 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Encarnación Armengol Serra | 17- 8-09 | 34998 | 9403 | 11 | 8 | 1 |
| 32 | José Reza García | 25-12-15 | 34999 | 9404 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | M.ª Concepción Díaz Fernández | 31- 7-22 | 35000 | 9405 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | María Martín Lozano | 7- 4-23 | 35001 | 9406 | 9 | 6 | 1 |
| 27 | Pedro Lázaro Rojo | 5-05 | 35002 | 9407 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Cristina Rebate Encina | 24- 7-24 | 35003 | 9408 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Jesús Silvestre García Paz | 8- 5-15 | 35004 | 9409 | — | — | — |
| 18 | Mercedes Monteoliva Guerrero | 5-12-13 | 35005 | 9410 | 13 | 4 | 1 |
| 24 | Antonio García Valcárcel | 9- 7-15 | 35006 | 9411 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Concepción Uria Guzmán | 6- 2-18 | 35007 | 9412 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Bienvenido Medina López | 5- 1-13 | 35008 | 9413 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Antonia Díez Marrero | 13- 6-20 | 35009 | 9414 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Marcelino Rodríguez Reyero | 5- 6-17 | 35010 | 9415 | — | — | — |
| 30 | Catalina Montoro Hernández | 4- 5-24 | 35011 | 9416 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Magdalena Edtrade Albáiges | 4-10-09 | 35012 | 9417 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Agustín Yugueros López | 21- 1-17 | 35013 | 9418 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Rosa Costa Torres | 6- 3-18 | 35014 | 9419 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Luis Estany Golano | 1- 8-21 | 35015 | 9420 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Adelida Campos Saborido | 20-10-14 | 35016 | 9421 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Manuel Vázquez Fernández | 10- 3-08 | 35017 | 9422 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Teresa Reigada Pérez | 16- 5-17 | 35018 | 9423 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | José María Pascual Murcia | 2-11-01 | 35019 | 9424 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | María Codina Nadal | 4- 1-20 | 35020 | 9425 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Francisca Sampeiro Jáuregui | 22- 1-11 | | | — | — | — |
| 30 | Antonio Ayala Santos | 7- 1-95 | 35021 | 9426 | — | — | — |
| 41 | Isabel Sáez Hernández | 7- 7-20 | 35022 | 9427 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Alberto Alonso Charro | 7- 3-03 | 35023 | 9428 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | M.ª Dolores Arboleda Jiménez | 29- 9-20 | 35024 | 9429 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Alfonso Lapeña Alonso | 23- 1-16 | 35025 | 9430 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Consuelo Fraile García | 1- 8-21 | 35026 | 9431 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Modesta Rodríguez Rodríguez | 6-11-21 | | | — | — | — |
| 39 | Heraclio González Diego | 26- 5-09 | 35027 | 9432 | 14 | 4 | 1 |
| | Benito Albero Gotor | 26- 2-22 | | | — | — | — |
| 32 | Nieves Gómez Freire | 11-12-21 | 35028 | 9433 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Felisa Ferradal Sanz | 20-11-24 | 35029 | 9434 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Pedro Juanola Masdevall | 8- 5-16 | 35030 | 9435 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Cándida Mena Solana | 15- 9-22 | 35031 | 9436 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Ambrosio Fernández López | 26- 2-20 | 35032 | 9437 | 13 | 2 | 29 |
| 28 | Julia Prieto Prieto | 17-11-18 | 35033 | 9438 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Andrés Hernández Macías | 26- 2-20 | 35034 | 9439 | 13 | 2 | 29 |
| 3 | Carmen Botella Cremades | 30-11-17 | 35035 | 9440 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | León Gómez Tomé | 8-10-09 | 35036 | 9441 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Angela Segrelles Solere | 12-10-16 | 35037 | 9442 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | José F. Palomino Jiménez | 14- 6-06 | 35038 | 9443 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Encarnación Rivas Montoro | 20- 5-18 | 35039 | 9444 | 13 | 4 | 1 |
| 4 | José Marín Alvarez | 16- 9-15 | 35040 | 9445 | 13 | 4 | 1 |
| 28 | Teresa Martínez Rodríguez | 15- 9-09 | 35041 | 9446 | 13 | 10 | 22 |
| 28 | Vicente Villalba Casamayor | 5- 5-00 | 35042 | 9447 | 14 | 2 | 7 |
| 1 | Visitación Barañano Sagarna | 9-11-20 | 35043 | 9448 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Claudio González Crespo | 13- 2-21 | 35044 | 9449 | 4 | 1 | 14 |
| 36 | Obdulia Vieitez Pérez | 2-11-12 | 35045 | 9450 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Manuel García Recio | 4- 7-11 | 35046 | 9451 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Isabel Arias Marcos | 31- 3-18 | 35047 | 9452 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Fontela Fontela | 9- 1-14 | 35048 | 9453 | 14 | 1 | 19 |
| 14 | José Jiménez Martínez | 7- 6-13 | 35049 | 9454 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Carmen Díaz Méndez | 18- 6-11 | 35050 | 9455 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | José Garcés Noguera | 21- 4-14 | 35051 | 9456 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Adela Reig Ba'dó | 12- 2-18 | 35052 | 9457 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Rosario Gallego Picazo | 26- 8-16 | | | — | — | — |
| 20 | José María Zugasti Alorza | 30- 5-12 | 35053 | 9458 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Felicidad Martín Díez | 17-12-20 | 35054 | 9459 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Ismael González Pastor | 21- 5-16 | 35055 | 9460 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Carmen Mosquera Brea | 13- 6-21 | 35056 | 9461 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Juan Alberto Ferreiro López | 28- 6-24 | | | — | — | — |
| 7 | Catalina Segura Martín | 7- 1-25 | 35057 | 9462 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Julio Antelo Rodríguez | 12-12-13 | 35058 | 9463 | — | — | — |
| 38 | Eladia Galloway Ruiz | 1-12-14 | 35059 | 9464 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Rosa Mesón Blanco | | | | — | — | — |
| 40 | Pedro Rodríguez Pérez | 10- 1-19 | 35060 | 9465 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Leonor Bravo Cayuela | 4- 9-12 | 35061 | 9466 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Francisco Tur Ribas | 23- 8-11 | 35062 | 9467 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Matilde Jiménez Pedrosa | 23-11-13 | 35063 | 9468 | 13 | 4 | 1 |
| 9 | Teodoro Escudero Melgosa | 20- 5-12 | 35064 | 9469 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | M.ª Dolores Gallego Fernández | 14- 3-13 | 35065 | 9470 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Frutos Morán Morán | 25-10-12 | 35066 | 9471 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Dolores Rivero Garrochena | 14- 9-19 | 35067 | 9472 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Diego Galera Vázquez | 18-12-15 | 35068 | 9473 | 13 | 10 | 6 |
| 16 | Primitiva Real Fernández | 24- 2-20 | 35069 | 9474 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Rodríguez Busto | 19- 1-06 | 35070 | 9475 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Francisca Carrera Arnillas | 4-10-21 | 35071 | 9476 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | José María Blas Abruñedo | 19- 3-16 | 35072 | 9477 | — | — | — |
| 14 | Marciana Ibáñez Jurado | 4- 3-20 | 35073 | 9478 | 10 | 6 | 1 |
| 32 | Antonio Fernández Prieto | 2-11-03 | 35074 | 9479 | 14 | — | — |
| 34 | Carmen García Martín | 6- 5-22 | 35075 | 9480 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Juan Cambeses Quintas | 3- 3-11 | 35076 | 9481 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Carmen Aguiso y S. de Valluerca | 13- 6-20 | 35077 | 9482 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Manuel Folla Alvarez | 1- 1-11 | 35078 | 9483 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Araceli Guillorme Atienza | 13-12-20 | 35079 | 9484 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Joaquín Camba Fernández | 28- 3-13 | 35080 | 9485 | 13 | 11 | 1 |
| 36 | María Martínez Torres | 8- 5-21 | 35081 | 9486 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Francisco Plana Rolge | 22- 3-06 | 35082 | 9487 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Luisa Ruiz de Porra Gay | 21- 6-12 | 35083 | 9488 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Juan Antonio Díaz López | 6- 6-15 | 35084 | 9489 | 13 | 10 | 7 |
| 40 | M.ª Fuencisla Pablos Arranz | 10-11-18 | 35085 | 9490 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Julián Fernández Martín | 27- 2-19 | 35086 | 9491 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | M.ª Encarnación Insúa Mariño | 25- 3-20 | 35087 | 9492 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Vicente Pérez Peña | 7-10-20 | 35088 | 9493 | 14 | 1 | 1 |
| 38 | Ignacia Estévez Díaz | 31- 7-22 | 35089 | 9494 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Salvador Tormo Sarrión | 5-11-20 | 35090 | 9495 | — | — | — |
| 24 | Rosario Ballesteros Jiménez | 14- 9-14 | 35091 | 9496 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Felipe Gaspar Olmos | 21- 7-21 | 35092 | 9497 | — | — | — |
| 50 | Julia Aparicio Rica | 17- 2-15 | 35093 | 9498 | 14 | 10 | 2 |
| 13 | Víctor Camacho Ríos | 15-11-17 | 35094 | 9499 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Esther Casariego Pérez | 28- 5-17 | 35095 | 9500 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Miguel Jerez Hidalgo | 4- 7-17 | 35096 | 9501 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Dolores Carmona Periáñez | 1- 6-18 | 35097 | 9502 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Juan Torres Rullán | 26- 5-15 | 35098 | 9503 | 14 | 1 | 22 |
| 49 | Manuela Chicote Alvaredo | 25- 9-24 | 35099 | 9504 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Juan Estrada Román | 4-11-21 | 35100 | 9505 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Celia Fernández Alvarez | 12-12-08 | 35101 | 9506 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Manuel Muñoz Aviño | 25- 2-14 | 35102 | 9507 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Jesús Gaztelu I. Latiegui | 15- 2-19 | 35103 | 9508 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Manuel Rubio Sedamo | 21- 3-17 | 35104 | 9509 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Juana Usanos Vigil | 6- 6-22 | 35105 | 9510 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Francisco Perucho López | 25- 4-09 | 35106 | 9511 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Carmen Rodríguez García | 28- 1-03 | 35107 | 9512 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio Rodríguez Rodríguez | 12- 7-19 | 35108 | 9513 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | M.ª Cinta Audi Curti | 6-12-10 | 35109 | 9514 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Rafael González Fernández | 7- 6-15 | 35110 | 9515 | 10 | 7 | 24 |
| 3 | Modesta Bañón Antón | 7-12-18 | 35111 | 9516 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | José Granollés Baró | 24- 3-19 | 35112 | 9517 | 14 | 4 | 1 |
| 51 | Emilia Rico Márquez | 21- 9-11 | 35113 | 9518 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Gaspara Corral Miguel | 16-11-05 | 35114 | 9519 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Antonio Torres Tur | 27- 4-14 | 35115 | 9520 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Josefa Espinosa Párraga | 30-12-16 | 35116 | 9521 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Juan Cátedra Hervás | 2- 5-15 | 35117 | 9522 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Nieves Aznares Aldaba | 6- 9-18 | 35118 | 9523 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Miguel Sole Fornés | 29- 9-13 | 35119 | 9524 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Elvira Ferreiro Montero | 18- 6-20 | 35120 | 9525 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen García Santiago | 22- 5-21 | 35121 | 9526 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | J. María Egea Ballester | 19- 2-13 | 35122 | 9527 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Elena Cañas Palomo | 7- 9-21 | 35123 | 9528 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Ramón Paz y Paz | 24- 3-18 | 35124 | 9529 | 14 | 10 | — |
| 40 | Isidora Acuña Gómez | 22- 8-23 | 35125 | 9530 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Emiliano Zorrilla Serrano | 19-10-18 | 35126 | 9531 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisco García García | 7- 7-19 | 35127 | 9532 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Cecilia Cortés Agustín | 28-10-17 | 35128 | 9533 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Félix Martín Pérez | 27-12-21 | 35129 | 9534 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Adelina Yáñez Alonso | 22- 4-21 | 35130 | 9535 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Evangelina Losada García | 9-10-18 | | | — | — | — |
| 36 | José María López Miguez | 23-12-20 | 35131 | 9536 | 13 | 10 | 1 |
| 36 | Lidia Salgueiro García | 6-10-22 | 35132 | 9537 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Luciano Torres García | 8-12-11 | 35133 | 9538 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Pilar Bona Acarreta | 1- 1-23 | 35134 | 9539 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Ciriaco Villalba Prieto | 14- 8-22 | 35135 | 9540 | — | — | — |
| 24 | Rosario Rodríguez Rodríguez | 14- 1-21 | 35136 | 9541 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Isidoro Valentín Príncipe | 25-10-18 | 35137 | 9542 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Rosalía Sotelo Leonardo | 27- 6-19 | 35138 | 9543 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Fernando Carreño García | 29- 5-13 | 35139 | 9544 | 13 | 6 | 1 |
| 35 | M.ª del Pino Cabrera Martel | 30- 8-17 | 35140 | 9545 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Juan O. González Alba | 13- 2-01 | 35141 | 9546 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Irene Mugarza Muñoz | 1-11-17 | 35142 | 9547 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Mercedes Iglesias Babe | | | | — | — | — |
| 32 | José Prada Rodríguez | 17-10-14 | 35143 | 9548 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Angustias Delgado Rodríguez | 4- 1-18 | 35144 | 9549 | 13 | 4 | 1 |
| 32 | Tomás Boveda Gómez | 2- 1-10 | 35145 | 9550 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Carmen Pérez Torregrosa | 28- 6-18 | 35146 | 9551 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Luis Hernández del Ama | 29- 4-22 | 35147 | 9552 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Clotilde Sanza de la Orden | 14- 2-21 | 35148 | 9553 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Juan Rodríguez Hervás | 29- 9-15 | 35149 | 9554 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Carmen Aguilar Pérez | 7-11-15 | 35150 | 9555 | 13 | 9 | 14 |
| | Manuel Gómez Barba | 30-12-18 | 35151 | 9556 | — | — | — |
| 32 | Manuel Fernández Iglesias | 8-10-22 | 35152 | 9557 | 13 | 10 | 5 |
| 40 | Eulalia Luengo Hernangómez | 10-12-22 | 35153 | 9558 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Antonio Gutiérrez Gámiz | | 35154 | 9559 | — | — | — |
| 37 | Casilda Esteban Martín | 31-12-23 | 35155 | 9560 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Ramón López Rúa | 13- 5-90 | 35156 | 9561 | 13 | 9 | 23 |
| 28 | Violante Santos Gómez | 22-12-19 | 35157 | 9562 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Angel Bueno Gómez | 9- 3-24 | 35158 | 9563 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Carmen Cobos Fernández | 4- 7-18 | 35159 | 9564 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Filomena Martín Díez | 11- 2-23 | 35160 | 9565 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | José García Sánchez | 23- 3-23 | 35161 | 9566 | 12 | 7 | 1 |
| 32 | Constanza Alvarez Fernández | 28-10-10 | 35162 | 9567 | 13 | 3 | 1 |
| 32 | Mercedes Valladares Sieiro | 25- 8-15 | | | — | — | — |
| 33 | Albano Velasco Hernández | 26- 9-11 | 35163 | 9568 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 3 | Dolores Velasco Serrano | 17- 7-19 | 35164 | 9569 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Pablo Gómez Izquierdo | 17-10-15 | 35165 | 9570 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Teresa Sal Rebolo | 25-12-19 | 35166 | 9571 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Ferro Abalo | 27- 8-15 | 35167 | 9572 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Luisa Calmet Sarro | 23- 7-20 | 35168 | 9573 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | M.ª Pilar Núñez Alonso | 10-10-22 | | | — | — | — |
| 31 | Teresa Insausti Treviño | 18-10-22 | | | — | — | — |
| 36 | Julio Paredes Rey | 20-12-16 | 35169 | 9574 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Micaela López Sánchez | 1- 8-14 | 35170 | 9575 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Pascual Romera González | 12-11-13 | 35171 | 9576 | — | — | — |
| 28 | Ana María Cembroráin González | 14-10-18 | 35172 | 9577 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Florentino García Albuerne | 23- 2-19 | 35173 | 9578 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Angustias Gollonet Carvajal | 12- 6-19 | 35174 | 9579 | 13 | 4 | 1 |
| 36 | Antonio Constela Eiriz | 4-12-05 | 35175 | 9580 | 13 | 10 | 9 |
| 33 | Manuela Fraile Sánchez | 27- 8-15 | 35176 | 9581 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Ernesto Canella Concheso | 16- 6-12 | 35177 | 9582 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Honoria Sánchez Revilla | 24- 4-20 | 35178 | 9583 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Antonio de la Torre García | 13- 7-15 | 35179 | 9584 | 14 | 10 | 1 |
| 31 | Mónica Alzueta Cardone | 5- 5-20 | 35180 | 9585 | 13 | 3 | 1 |
| 8 | Jesús Forcada Amigo | 12- 5-22 | 35181 | 9586 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen García Varela | 3- 7-20 | 35182 | 9587 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Andrés Galera Ortiz | | 35183 | 9588 | — | — | — |
| 36 | Carlota Martínez Solla | 11-10-20 | 35184 | 9589 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Vicente Díaz de Castro | 20- 7-18 | 35185 | 9590 | — | — | — |
| 18 | Trinidad Aguila Morales | 18- 2-10 | 35186 | 9591 | 13 | 4 | 1 |
| 36 | Juan Sesto Vázquez | 27- 3-21 | 35187 | 9592 | — | — | — |
| 41 | Cecilia Díez Franco | 8- 2-14 | 35188 | 9593 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Pedro Luis Pérez Pérez | 13-10-09 | 35189 | 9594 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Concepción Cardenete Baena | 30-11-09 | 35190 | 9595 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Ceferino Babín Babín | 1- 9-18 | 35191 | 9596 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | José Manuel Sánchez Egido | 16-11-16 | 35192 | 9597 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Angeles Nieto Díaz | 29- 8-16 | 35193 | 9598 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Aniceto Espuña Moliner | 20- 3-13 | 35194 | 9599 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | María Puente Egido | 31- 3-19 | 35195 | 9600 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Gerardo Armengol Peteiro | 22- 3-10 | 35196 | 9601 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Eva O. Manso Freire | 16- 8-20 | 35197 | 9602 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Gloria Casermeiro Morales | 19- 1-09 | | | — | — | — |
| 30 | Piedad Marín Blázquez Gutiérrez | 19- 8-21 | | | — | — | — |
| 46 | Aurelio Labanda Labanda | 26- 2-19 | 35198 | 9603 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Teresa Villalba Muñoz | 15- 1-22 | 35199 | 9604 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | José María Vicente Gomollón | 4-10-15 | 35200 | 9605 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Dolores Ortín Gómez | 28-11-11 | 35201 | 9606 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Jacobo Gil Gallego | 31- 5-17 | 35202 | 9607 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Carmen Toni Garzarón | 16- 7-22 | 35203 | 9608 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Venancio Barreiro Romero | 23- 1-07 | 35204 | 9609 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Natividad Cortés Agustín | 8- 9-19 | 35205 | 9610 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Carmen Martín Domingo | 7- 1-14 | | | — | — | — |
| 49 | Angel Martín Hernández | 13- 8-22 | 35206 | 9611 | 14 | 1 | 14 |
| 32 | Higinio Vázquez Rodríguez | 20-12-10 | 35207 | 9612 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Pilar Visa Blanco | 1- 6-14 | 35208 | 9613 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Santiago Moure Vázquez | 28- 4-14 | 35209 | 9614 | 13 | 11 | 1 |
| 8 | María Montsant Argany Bess | 19- 4-12 | 35210 | 9615 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Juan Bias Folgado Díaz | 3- 2-12 | 35211 | 9616 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisca García Franco | 16- 1-18 | 35212 | 9617 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Victorino Hernández Pérez | 2-11-14 | 35213 | 9618 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Anastasia Lázaro Aguilar | 6- 4-23 | 35214 | 9619 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Félix Lizano Ríos | 20- 1-91 | 35215 | 9620 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Alfredo G. de León González | 13-11-13 | 35216 | 9621 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Eulalia Caro Gutiérrez | 10-12-17 | 35217 | 9622 | 7 | — | 6 |
| 32 | Catalina Fernández Sánchez | 26- 6-16 | | | — | — | — |
| 25 | Lorenzo Ciurana Claramunt | 1- 4-15 | 35218 | 9623 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Pilar Pérez Alvarez | 22- 1-13 | 35219 | 9624 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Rafael Salinas Carrasco | 15- 6-10 | 35220 | 9625 | 13 | 3 | 1 |
| 34 | Teodora González Alonso | 12-11-10 | 35221 | 9626 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Alfredo Acebedo Moreno | 8- 4-20 | 35222 | 9627 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | María Miró Ninot | 16-11-17 | 35223 | 9628 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Angeles Vallujera Rodríguez | 8- 8-18 | | | — | — | — |
| 3 | Eduardo de N. García Revillo | 20-12-21 | 35224 | 9629 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Manuel Martínez García | 24- 5-13 | 35225 | 9630 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Clotilde Cachón Martínez | 23- 5-19 | 35226 | 9631 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Esteban Marrero Suárez | 26-12-11 | 35227 | 9632 | 8 | 11 | 9 |
| 18 | Concepción Franco López | 9- 7-15 | 35228 | 9633 | 13 | 4 | 1 |
| 15 | Andrés Rosende Rodríguez | 10- 9-13 | 35229 | 9634 | 14 | 1 | 1 |
| 2 | Purificación Carrillo Ubago | 6- 2-13 | 35230 | 9635 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Trinidad Chaves Gelo | 6- 7-17 | | | — | — | — |
| 4 | Ramón Hernández Camacho | 15- 2-17 | 35231 | 9636 | 14 | 3 | 1 |
| 40 | Luisa Utrilla Romero | 3- 6-22 | 35232 | 9637 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Norberto Veintemilla Ruiz | 14- 9-21 | 35233 | 9638 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Erundina Fontenla Coto | 26- 6-12 | 35234 | 9639 | 14 | 8 | 1 |
| 25 | Francisco Canela Sol | 6- 8-07 | 35235 | 9640 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Gracia Moreno Benavente | 5-12-13 | 35236 | 9641 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Francisco Anera Valenzuela | 18- 9-19 | 35237 | 9642 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | María Romero Aparicio | 11- 4-17 | | | — | — | — |
| 45 | M.ª Angeles Gómez Cochero | 12- 3-24 | 35238 | 9643 | 13 | 4 | 1 |
| 9 | Julio Barriudo Mediavilla | 1- 7-13 | 35239 | 9644 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Mercedes Guarch Valero | 24- 9-13 | 35240 | 9645 | 10 | 4 | 23 |
| 23 | Domingo Gómez Uroa Díaz de Lar. | 20- 5-11 | 35241 | 9646 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Juana M. García de T. y Pineda | 9- 9-06 | 35242 | 9647 | 9 | 11 | 15 |
| 33 | Francisco Rodríguez López | 24-10-16 | 35243 | 9648 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Julia Fraile Bermejo | 1-10-24 | 35244 | 9649 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | José González Martínez | 19-12-13 | 35245 | 9650 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Margarita Calero Clover | 10-11-21 | 35246 | 9651 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Angel Conde Alvarez | 19- 2-12 | 35247 | 9652 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Emilia Aquesolo Olivares | 30-11-18 | 35248 | 9653 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Eliseo Martín Martín | 14- 6-11 | 35249 | 9654 | 14 | 2 | 12 |
| 43 | Angeles Crumol Alvares | 28- 1-22 | 35250 | 9655 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Jenaro González Velasco | 9- 5-20 | 35251 | 9656 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Juana Echarte Gaztelu | 2- 1-22 | 35252 | 9657 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Sixto Arana González | 28- 3-22 | 35253 | 9658 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Rosa Sala Marcet | 26- 2-24 | 35254 | 9659 | 9 | 11 | 19 |
| 9 | Nicasio Andrés del Corral | 21- 4-10 | 35255 | 9660 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Carmen Lago Goberna | 18-11-11 | 35256 | 9661 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Juan A. Fernández Martín | 13- 8-12 | 35257 | 9662 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Hipólito García Gil | 21- 1-18 | 35258 | 9663 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Rosa C. Farrán Falco | 20-11-19 | 35259 | 9664 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Ramón Ros Escriche | 5-10-14 | 35260 | 9665 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Teodora López Egido | 24-10-17 | 35261 | 9666 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Elisa Sancho Merino | 12-10-23 | | | — | — | — |
| 13 | José Rodríguez Marchán | 5- 8-19 | 35262 | 9667 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Dolores Carrillo Franco | 17-10-23 | 35263 | 9668 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Miguel Palomares Fernández | 1- 4-12 | 35264 | 9669 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Isabel Martínez Angulo | 3-11-23 | 35265 | 9670 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Alfonso Bretón Gareta | 24- 1-13 | 35266 | 9671 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | María Marroig Llambias | 30- 1-24 | 35267 | 9672 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Juan Blanco Ledesma | 21-12-14 | 35268 | 9673 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Paula Artola Ondarra | 22- 4-14 | 35269 | 9674 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Teresa Salvia Torres | 18- 5-10 | 35270 | 9675 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Manuel Vega Sánchez | 13- 9-16 | 35271 | 9676 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Florinda Olvero Molero | 1- 3-16 | 35272 | 9677 | 14 | 2 | 28 |
| 32 | Tomasa Rodicio Gómez | 15- 3-19 | | | — | — | — |
| 21 | Leonardo Delgado González de | 8-11-06 | 35273 | 9678 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Bella Virella Rodríguez | 22- 5-20 | 35274 | 9679 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Samuel Palacios Ortega | 16- 9-12 | 35275 | 9680 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Esperanza Barrio Morejón | 19- 2-22 | 35276 | 9681 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio Martín Villarraso | 7-11-13 | 35277 | 9682 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Olga Inés San Julián Batán | 19- 1-23 | 35278 | 9683 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | Tomás Fernando Lostao | 21-12-12 | 35279 | 9684 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Carmen Borras Bono | 19- 5-16 | 35280 | 9685 | 12 | 5 | 1 |
| 36 | Constantino Castro Pérez | 20-12-16 | 35281 | 9686 | 13 | 7 | 4 |
| 36 | Isabel Vidal Lois | 18- 3-19 | 35282 | 9687 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Victorino Fuertes Guillén | 2-11-11 | 35283 | 9688 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Antonio Goma Gomes | 3- 7-16 | 35284 | 9689 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Angeles Reino Martínez | 15-10-10 | 35285 | 9690 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Laurencio Cordero Molpereces | 25- 6-20 | 35286 | 9691 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | María Otero Suárez | 11- 8-22 | 35287 | 9692 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Alfonso Márquez Guirado | 25- 5-13 | 35288 | 9693 | — | — | — |
| 29 | Isabel Díaz Benito | 6- 7-21 | 35289 | 9694 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Juan F. Calvo Grau | 14- 7-02 | 35290 | 9695 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Luisa Echevarría Bravo | 12-12-03 | 35291 | 9696 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Rafael Galindo Moreno | 11-12-10 | 35292 | 9697 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Pilar Marcote Vázquez | 6- 1-18 | 35293 | 9698 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Isaac J. García Pérez | 26-12-10 | 35294 | 9699 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Regina Vázquez Rivas | 8- 3-20 | 35295 | 9700 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Marcelino Pérez González | 13-12-17 | 35296 | 9701 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Catalina Aranda Villaverde | 25-11-23 | 35297 | 9702 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Luis Digón Suárez | 31- 8-13 | 35298 | 9703 | 13 | 9 | 4 |
| 32 | Balbina Andrade González | 26-10-93 | 35299 | 9704 | 14 | 4 | 1 |
| 77 | Angeles Bedoya Beyón | 31-12-15 | | | — | — | — |
| 13 | Evaristo Caballero Trujillo | 26- 8-18 | 35300 | 9705 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Josefa Santana Santana | 24- 3-00 | 35301 | 9706 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Escolástico Guijano Fernández | 30- 9-20 | 35302 | 9707 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Encarnación Crespillo Rodríguez | 3- 4-10 | 35303 | 9708 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | J. María Greoles Marbán | 2- 2-20 | 35304 | 9709 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Nieves Lorenzo Pérez | 5- 8-18 | 35305 | 9710 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Fabián Gómez Santamaría | 23-10-20 | 35306 | 9711 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Antonia Santana Villalba | 16- 7-19 | 35307 | 9712 | 11 | 8 | 29 |
| 10 | Ramón Merino Madruga | 11-13-00 | 35308 | 9713 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Josefa Vera Millán | 12- 6-19 | 35309 | 9714 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Miguel Torres Ruiz | 10- 4-17 | 35310 | 9715 | 13 | 9 | 7 |
| 7 | Inés Ferrer Isern | 15- 7-23 | 35311 | 9716 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Félix Paredes Labrador | 16-11-19 | 35312 | 9717 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Cesárea García Guevara | 1- 2-18 | 35313 | 9718 | 12 | 4 | 16 |
| 24 | Juan Rodríguez Fernández | 9- 2-23 | 35314 | 9719 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Julia Carballeda Caamaño | 26- 6-12 | 35315 | 9720 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Severino Panchón Hidalgo | 7- 9-23 | 35316 | 9721 | 13 | 10 | 4 |
| 28 | Milagros Díez Ye'a | 11- 3-13 | 35317 | 9722 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Gregorio Fernández Rus | 21- 4-01 | 35318 | 9723 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Matilde Vicente César | 21- 1-24 | 35319 | 9724 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Angel García Miguel | 2- 8-14 | 35320 | 9725 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Isabel Pérez Chicano | | 35321 | 9726 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Teodoro Báguena Díaz | 26-12-07 | 35322 | 9727 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Silvina Rodríguez Fagilde | 7- 3-17 | 35323 | 9728 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Pedro B. Mengual Moreno | 9- 4-10 | 35324 | 9729 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Concepción Courtier Rodríguez | 7- 2-18 | 35325 | 9730 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Ubaldo Pereda Sáinz | 16- 5-15 | 35326 | 9731 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Gloria Marino Rasines | 31- 3-18 | 35327 | 9732 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Enrique Alvarez Infanzón | 28- 2-20 | 35328 | 9733 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Feliciana Prieto Alvarez | 1- 9-15 | 35329 | 9734 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Darío Cerviño Fraguas | 17- 2-15 | 35330 | 9735 | 13 | 8 | 7 |
| 37 | Argelina Garzón Luengo | 19- 3-12 | 35331 | 9736 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Fausto Martín Castro | 19-11-01 | 35332 | 9737 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Clara Ruiz Villanueva | 3- 4-87 | | | — | — | — |
| 24 | E'adio Rodríguez García | 25- 4-25 | 35333 | 9738 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Feliciana Sampedro García | 10- 3-12 | 35334 | 9739 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Jesús Peinado Martínez | 5- 4-99 | 35335 | 9740 | 13 | 10 | 1 |
| 37 | Eugenia García de Dios | 7-10-07 | 35336 | 9741 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Segundo Barreiro Monteagudo | 14- 6-12 | 35337 | 9742 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Dolores Alvarez Blanco | 13-11-15 | 35338 | 9743 | 13 | 3 | 1 |
| 2 | Angel Arteaga Pascual | 6- 9-18 | 35039 | 9744 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Concepción Navajas Martínez | 18-10-17 | 35340 | 9745 | 8 | 11 | 1 |
| 25 | J. María Gonzalvo Villacampa | 26-10-13 | 35341 | 9746 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | María Jiménez Ruiz | 6-10-08 | 35342 | 9747 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Joaquín Fernández Troncoso | | 35343 | 9748 | 14 | 1 | 18 |
| 29 | Dolores Ruiz Encio de S. Vicente | 4- 1-12 | 35344 | 9749 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Mariano Cedrón Noguerol | 5- 4-14 | 35345 | 9750 | 13 | 10 | 7 |
| 18 | Elvira Fernández Jiménez | 1- 5-20 | 35346 | 9751 | 14 | 2 | 22 |
| 3 | José Coves Bonmatí | 11- 2-09 | 35347 | 9752 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Margarita Hernández Martínez | 14- 1-22 | 35348 | 9753 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Rafael Fernández Mountorsy | 11- 2-18 | 35349 | 9754 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Dolores Quintero Navarro | 4- 6-05 | 35350 | 9755 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Nieves Paez Fernández | 23- 9-19 | 35351 | 9756 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Emiliano Matilla Domínguez | 13- 3-09 | 35352 | 9757 | 13 | 1 | 5 |
| 28 | Carolina Sornosa Fores | 1-11-19 | 35353 | 9758 | 13 | 3 | 1 |
| 44 | Leoncio García García | 4- 6-15 | 35354 | 9759 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Concepción Constantín Galdo | 14- 3-11 | 35355 | 9760 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Francisco Díaz Roldán | 28- 4-14 | 35356 | 9761 | 12 | — | 7 |
| 7 | Eleuteria Chamorro Aguilar | 13- 4-18 | 35357 | 9762 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Francisco de Gea Romero | 4- 6-15 | 35358 | 9763 | 14 | 2 | 27 |
| 27 | M.ª Odolina López Piñeiro | 8-10-19 | | | — | — | — |
| 37 | Efigenio Jiménez Hilario | 8- 3-08 | 35359 | 9764 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Natividad M. Canal Rodríguez | 8- 9-21 | 35360 | 9765 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Manuel Navarro Pumera | 16- 5-12 | 35361 | 9766 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Juana Fa Somolinos | 19- 9-20 | 35362 | 9767 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | José G. Yuste Gómez | 9- 3-14 | 35363 | 9768 | 13 | 9 | 1 |
| 27 | M.ª Carmen Vázquez Rivas | 21- 1-20 | | | — | — | — |
| 17 | Julián Telo Núñez | 26-10-20 | 35364 | 9769 | 8 | 6 | 18 |
| 42 | Desamparada Esteban Cubillos | 27- 6-22 | 35365 | 9770 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Francisco García Rodríguez | 2- 4-10 | 35366 | 9771 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Luz Iglesias Fouge | 30- 9-12 | | | — | — | — |
| 9 | Valeriano Martínez Velasco | 27-11-00 | 35367 | 9772 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Dolores Gras Gras | 24-12-21 | 35368 | 9773 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Agustín Fernández Fernández | 15-10-14 | 35369 | 9774 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Teresa Carbonell Pastor | | 35370 | 9775 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Jesús Olivares Atienza | 10- 4-20 | 35371 | 9776 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Andrea Angles Duch | 10- 1-18 | 35372 | 9777 | 12 | 10 | 2 |
| 29 | José Rodríguez López | 13- 6-13 | 35373 | 9778 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Esther Díaz Rodríguez | 4- 8-21 | 35374 | 9779 | 11 | 9 | 16 |
| 24 | Publio González y González | 19- 1-19 | 35375 | 9780 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Teresa López Parga | 25- 2-13 | 35376 | 9781 | 14 | 4 | 1 |
| | Higinio Seoane Balado | | 35377 | 9782 | — | — | — |
| 39 | Concepción Cue Morente | 16-10-12 | 35378 | 9783 | 13 | 3 | 1 |
| 14 | Angel Vigara Ruiz Moyano | 2-10-95 | 35379 | 9784 | 9 | 4 | 1 |
| 16 | Josefa Ruiz Arienza | 8- 1-19 | 35380 | 9785 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Ismael Jiménez Rodríguez | 4-12-19 | 35381 | 9786 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Matilde Lorenzo Amador | 14- 3-12 | 35382 | 9787 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Juan Solís Robles | 8- 9-18 | 35383 | 9788 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Dolores Martínez López | 9- 6-17 | 35384 | 9789 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | José Soto Sánchez | 3-11-19 | 35385 | 9790 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Margarita Roselló Fe | 14- 2-18 | 35386 | 9791 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Claudio Montero Rodríguez | 6- 9-02 | 35387 | 9792 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Teresa Llaca Alvarez | 29- 5-19 | 35388 | 9793 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Francisco Auge Closa | 12-12-12 | 35389 | 9794 | — | — | — |
| 27 | Asunción Díaz López | 1- 6-22 | 35390 | 9795 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Isaac Gallego Vallespín | 11- 4-23 | 35391 | 9796 | 13 | 3 | 1 |
| 43 | María Llorach Ramón | 4- 1-18 | 35392 | 9797 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Eduardo Ruiz Carasa | 2- 5-17 | 35393 | 9798 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Soledad Lozano Porcel | 10- 1-15 | 35394 | 9799 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Manuel Labrador Hernández | 20- 9-12 | 35395 | 9800 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Rguez. Madride Marina | 9- 9-08 | 35396 | 9801 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Angel Arias Pérez | 1-10-20 | 35397 | 9802 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Inés Hernández Almaraz | 21- 1-22 | 35398 | 9803 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Heliodoro López Ruiz | 2- 7-09 | 35399 | 9804 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | María Fernández C. Torres | 28- 9-03 | 35400 | 9805 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Aniceto Prado Chaves | 2- 4-15 | 35401 | 9806 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Rosa Miguel Nin | 22-11-97 | 35402 | 9807 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Juan Más Grau | 21- 6-20 | 35403 | 9808 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Concepción Castro Márquez | 20-12-04 | 35404 | 9809 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | J. Luis Laguardia | | 35405 | 9810 | — | — | — |
| 18 | Concepción Salas Vé'ez | 1- 9-13 | 35406 | 9811 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Francisco Gallart Martín | 4- 6-13 | 35407 | 9812 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Dolores Rey Vázquez | 7- 3-14 | | | — | — | — |
| 9 | Juan Villarán Fernández | 7- 5-16 | 35408 | 9813 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Font Serra | 6-10-16 | 35409 | 9814 | 13 | 3 | 1 |
| 42 | Félix Morón Lázaro | 4-12-14 | 35410 | 9815 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Luisa Domínguez González | 14- 8-22 | 35411 | 9816 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Teófilo García Adeliño | 23- 7-22 | 35412 | 9817 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 28 | Matilde Trebol Sánchez | 1- 2-22 | 35413 | 9818 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Justo Biones Fernández | 2-11-16 | 35414 | 9819 | 14 | 3 | 15 |
| 24 | Carmen Lagarejo Pequeño | 17- 4-23 | 35415 | 9820 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | José Bermejo Pérez | 9- 1-11 | 35416 | 9821 | 14 | 1 | 11 |
| 46 | Marina Alba Fornos | 16-11-12 | 35417 | 9822 | 16 | 11 | 24 |
| 22 | J. María Ballarín Porte | 14- 7-20 | 35418 | 9823 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Demetrio Lázaro Pellicer | 15- 7-13 | 35419 | 9824 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Josefa Moreira Hermida | 12- 3-12 | 35420 | 9825 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Emilio Panizo Cachón | 28- 1-16 | 35421 | 9826 | 14 | 1 | 11 |
| 39 | M.ª Estefanía Fidalgo Benito | 18- 5-23 | | | — | — | — |
| 9 | Patricio Navarro Beato | 27- 8-11 | 35422 | 9827 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Inés García Gómez | 21- 1-13 | 35423 | 9828 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Emilio Recamosa Andréu | 4- 2-25 | 35424 | 9829 | 10 | 8 | 1 |
| 4 | Juana Parra Blesa | 1-10-15 | 35425 | 9830 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Manuel Rodríguez García | 17- 6-11 | 35426 | 9831 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Filomena Gutiérrez Morán | 7- 3-13 | 35427 | 9832 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | José Jiménez Jiménez | 19- 3-15 | 35428 | 9833 | 14 | 4 | 1 |
| 52 | Pilar Fernández Martínez | 4- 8-21 | 35429 | 9834 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Teresa Valero Facó | 26- 1-24 | | | — | — | — |
| 33 | Eladio García Alvarez | 17- 5-05 | 35430 | 9835 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Rosalía Nodat Campos | 4- 5-20 | | | — | — | — |
| 24 | Luciano Fernández Llamas | 13- 7-20 | 35431 | 9836 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Ana de Francisco Allende | 5- 4-19 | 35432 | 9837 | 12 | 5 | 6 |
| 46 | Manuel Soriano Llosa | 15- 7-14 | 35433 | 9838 | 14 | — | 1 |
| 27 | Visitación Rabada Romeo | 23- 9-22 | 35434 | 9839 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Francisco Callejo de la Fuente | 9- 4-16 | 35435 | 9840 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Adela Miró Badía | 13- 2-18 | 35436 | 9841 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Miguel Aparicio Hortas | 9- 5-07 | 35437 | 9842 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Carmen Beurgo Escurza | 2- 9-22 | 35438 | 9843 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Virginia Pérez Palma | 25-10-14 | 35439 | 9844 | 9 | 10 | 1 |
| 8 | Ana María Martínez S. Biader | 1-11-25 | | | — | — | — |
| 18 | Antonia Ruiz Iriarte | 5- 9-14 | | | — | — | — |
| 24 | Enrique Quiñones Alvarez | 25- 1-16 | 35440 | 9845 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Pascuala Lerma Pina | 3- 1-15 | 35441 | 9846 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Juan Mari Roig | 25-11-17 | 35442 | 9847 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Leonor Benítez Rodríguez | 23-12-16 | 35443 | 9848 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Miguel Pérez Rivera | 29- 9-18 | 35444 | 9849 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Carmen Córdoba Herrera | 29- 3-19 | 35445 | 9850 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Alejandro Esteban Carrillo | 14- 8-14 | 35446 | 9851 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Teresa Pellitero Maestro | 5- 7-20 | 35447 | 9852 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | José Serra Nager | 21- 3-19 | 35448 | 9853 | 14 | — | 27 |
| 21 | Esperanza Mora Camacho | 28- 5-21 | 35449 | 9854 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Joaquín Vera Durán | 29- 6-19 | 35450 | 9855 | 13 | 9 | 23 |
| 24 | Baltasara Robles Mirantes | 18- 3-26 | 35451 | 9856 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | M.ª Covadonga González Alvarez | 8- 9-17 | 35452 | 9857 | 8 | 10 | 1 |
| 33 | Mateo Murias Rodríguez | 31- 3-21 | 35453 | 9858 | 14 | 10 | 2 |
| 43 | Carmen Ibáñez Rosell | 4-12-23 | 35454 | 5859 | 13 | 8 | 22 |
| 23 | Francisco Bautista Tirado | 24-10-18 | 35455 | 9860 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Matilde Fernández A. Ulibarri | 24- 7-17 | 35456 | 9861 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Antonio Ferreiros Espinosa | 1- 5-21 | 35457 | 9862 | 13 | 1 | 24 |
| 9 | M.ª Irene Saracho Allende | 2-10-18 | 35458 | 9863 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Jesús Couto Macía | 25-12-11 | 35459 | 9864 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Dolores García Blanco | 20- 8-22 | 35460 | 9865 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Nemesio Alvarez Fernández | 5-11-09 | 35461 | 9866 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Emilio Esmetges Altisent | 3- 1-06 | 35462 | 9867 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Natividad Aparicio Marco | 6- 9-12 | 35463 | 9868 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Manuel Ferreiro Avedillo | 3- 1-22 | 35464 | 9869 | 13 | 5 | 10 |
| 42 | M.ª Teresa Pequeño de Fe | 1- 9-08 | 35465 | 9870 | 11 | 4 | 20 |
| 33 | José Vigón Rodríguez | 14- 3-12 | 35466 | 9871 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Gloria Sánchez Nieto | 28- 2-17 | 35467 | 9872 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Francisco Heredia Mugoranel | 4- 6-20 | 35468 | 9873 | 7 | 9 | 16 |
| 43 | Gertrudis Ferré Beget | 28- 7-23 | 35469 | 9874 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Isidoro Blanco Ortega | 15- 5-01 | 35470 | 9875 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen Santos Lloves | 14- 6-14 | 35471 | 9876 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Mercedes Lomba Portela | 18- 4-15 | | | — | — | — |
| 19 | Nicomedes Heredia Mayo | 15- 9-18 | 35472 | 9877 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | María Lisbona Ramos | 20- 9-06 | 35473 | 9878 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Armindo Rodríguez Franco | 20- 4-11 | 35474 | 9879 | 14 | 1 | 1 |
| 18 | Aurelia Vergara Solsona | 23- 8-15 | 35475 | 9880 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Juan José Rubio y Rubio | 1- 1-09 | 35476 | 9881 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Justa Alvarez Villanueva | 18- 6-19 | 35477 | 9882 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Armando Alonso Alonso | 14- 4-14 | 35478 | 9883 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Matutina Alvarez Astorga | 15- 9-21 | 35479 | 9884 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Serapio Moya Tárraga | 20-11-20 | 35480 | 9885 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Angeles Ballesteros Gutiérrez | 1- 3-18 | 35481 | 9886 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Federico Celma Escolano | 26-11-19 | 35482 | 9887 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Marina Reche Samper | 8- 7-11 | 35483 | 9888 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | J. Manuel Illera de la Mora | 15-10-20 | 35484 | 9889 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Francisca Cilleros Hernández | 25-11-00 | 35485 | 9890 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Antonia Solís Ledo | 15- 4-18 | 35486 | 9891 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Pablo Montserrat Monne | 3- 1-21 | 35487 | 9892 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Josefina Seco Filgueiras | 16- 2-19 | 35488 | 9893 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | José Martín Castro | | 35489 | 9894 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Angeles García Chamorro | 27-12-22 | 35490 | 9895 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Pilar Nagore Zunzarren | 17- 1-19 | | | — | — | — |
| 6 | Manuel Becerra Leal | 18- 3-13 | 35491 | 9896 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Francisco Encinas Jiménez | 28- 9-09 | 35492 | 9897 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Dolores Agudo Ramón | 14- 4-24 | 35493 | 9898 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Antonio Bazares Gadez | 6- 7-17 | 35494 | 9899 | — | — | — |
| 28 | I. Elena González Aceña | 15- 5-13 | 35495 | 9900 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Pedro Jiménez Rivares | 4- 5-13 | 35496 | 9901 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | María Trapero Santos | 11- 2-21 | 35497 | 9902 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Manuel Angulo de Simón | 3- 1-22 | 35498 | 9903 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Juana Beltrán Andrés | 8- 3-08 | 35499 | 9904 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Cecilio González Baena | 10- 9-17 | 35500 | 9905 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Angeles Herrera Lozano | 13- 8-18 | 35501 | 9906 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | David Castillo Muñoz | 8-12-19 | 35502 | 9907 | 14 | 4 | 1 |
| 52 | Angeles Colino Formáriz | 11- 1-20 | 35503 | 9908 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Félix Calle Briñón | 3- 3-07 | 35504 | 9909 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Pilar Fernández García | 8-12-20 | 35505 | 9910 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Nabor Méndez Alberte | 14-10-04 | 35506 | 9911 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Carmen Ruiz Cuadrado | 21- 8-21 | 35507 | 9912 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Evaristo Peral Fernández | 3- 3-07 | 35508 | 9913 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Alicia Fernández Botello | 6-10-21 | 35509 | 9914 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Pilar Lom Rubira | 15- 9-20 | | | — | — | — |
| 28 | Ubaldo Cano Díaz | 3- 2-12 | 35510 | 9915 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Marina Echevarría Portillo | 18-12-22 | 35511 | 9916 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Plácido Rojo del Hoyo | 5-10-10 | 35512 | 9917 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Consuelo Gómez Silva | 10-12-23 | 35513 | 9918 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Agustín Robla Gómez | 17-12-15 | 35514 | 9919 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Rosa Ferrer Diego | 22- 1-13 | 35515 | 9920 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Francisco Correll Dorva | 22- 2-13 | 35516 | 9221 | — | — | — |
| 3 | Magdalena Muñoñz Navarro | 13- 4-19 | 35517 | 9922 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Santos Guijo Hoya | 3- 3-15 | 35518 | 9923 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | María Martínez Sánchez | 8- 4-20 | 35519 | 9924 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Miguel Pérez Airas | 4- 6-08 | 35520 | 9925 | 13 | 11 | 1 |
| 28 | Caledonia Centeno Olmedo | 1-11-20 | 35521 | 9926 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Patricio Fernández y Fernández | 17-12-08 | 35522 | 9927 | 11 | 6 | 12 |
| 27 | Purificación Gómez Argiz | 17- 2-23 | 35523 | 9928 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Emilio Chillida Ballester | 29-11-07 | 35524 | 9929 | — | — | — |
| 29 | Encarnación Payán Navarro | 5- 5-20 | 35525 | 9930 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Gabriel Puertas Gómez de M. | 4- 4-08 | 35526 | 9931 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Josefa Monclus Arasa | 25-12-12 | 35527 | 9932 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Evencia Nicolay Belloso | 4- 5-18 | | | — | — | — |
| 25 | Dalmacio Mota Berenguer | 11- 2-14 | 35528 | 9933 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Felicísima Mayor Jimeno | 1- 9-22 | 35529 | 9934 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Luis González García | 11- 8-17 | 35530 | 9935 | — | — | — |
| 31 | María C. Erro Balda | 13- 5-14 | | | — | — | — |
| 49 | José Casares García | 20- 1-13 | 35531 | 9936 | 14 | 2 | 9 |
| 8 | Elvira Rodríguez Alvarez | 1- 5-23 | 35532 | 9937 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Antonio Rodilla Moreno | 4-11-06 | 35533 | 9938 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Isabel Santos Borbujo | 10- 6-21 | 35534 | 9939 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Aniceto Núñez Martín | 13- 4-12 | 35535 | 9940 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Isidora Pereda Castillo | 16- 8-05 | 35536 | 9941 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Francisco Alvarez Leirana | 5- 2-23 | 35537 | 9942 | 13 | 3 | 1 |
| 47 | M.ª Pilar Retuerto Vaquero | 29- 1-11 | 35538 | 9943 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | J. María Pérez Martín | 25- 9-09 | 35539 | 9944 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Rufina Manso Portero | 11- 8-16 | 35540 | 9945 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Ramón Izco Irbarre | 16- 1-23 | 35541 | 9946 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Remedios Crespo Díez | 6-11-19 | 35542 | 9947 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Juan H. Fernández del Campo | 19- 8-21 | 35543 | 9948 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Hermelinda Orozco Baude | 3- 9-20 | 35544 | 9949 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Julián Rodríguez Maeso | 9- 1-20 | 35545 | 9950 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Catalina Ruiz González | 1-11-21 | 35546 | 9951 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Fermín J. Pagán Ayuso | 8- 3-06 | 35547 | 9952 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Isabel García Blanco | 18- 5-24 | 35548 | 9953 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Julio Eiriz Gómez | 24- 7-20 | 35549 | 9954 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Pilar Casanova Rodríguez | 20- 8-19 | 35550 | 9955 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | José Andrés Cabezas | 9- 1-14 | 35551 | 9956 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Candelas Vizán Presa | 20- 1-21 | 35552 | 9957 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Antonio Lorenzo Pérez | 19- 8-10 | 35553 | 9958 | — | — | — |
| 27 | Dolores Saavedra Losada | 26- 4-14 | 35554 | 9959 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Luis Pérez Navarro | 2- 8-20 | 35555 | 9960 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Adela Ripa Corria | 1-12-21 | 35556 | 9961 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Mansilla Lamas | 30-11-96 | 35557 | 9962 | — | — | — |
| 17 | María Vidal Marsa | 9- 3-22 | 35558 | 9963 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | José Rubio López | 2-12-17 | 35559 | 9964 | 14 | 1 | 11 |
| 44 | Antonio Herrero Morales | 2- 5-19 | 35560 | 9965 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Carmen Moreno Martínez | 13- 3-19 | 35561 | 9966 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Francisco Muñoz León | 18- 6-15 | 35562 | 9967 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Rosa Virgili Isern | 16-12-09 | 35563 | 9968 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | José Martínez Rodrigo | 10- 3-10 | 35564 | 9969 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Luisa Fraxenet Gravalos | 10- 2-19 | 35565 | 9970 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Gerardo Gallego Tejedor | 17- 8-06 | 35566 | 9971 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Rosa Varela Miguez | 10- 1-03 | 35567 | 9972 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Gregorio González Calonge | 24- 4-11 | 35568 | 9973 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | M.ª Paz Torrín González | 6-11-19 | 35569 | 9974 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Pedro Teruel Martínez | 20- 2-13 | 35570 | 9975 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Leonor Iglesias Casado | 7-12-16 | 35571 | 9976 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Clemente Lucas Muñoz | 23-11-18 | 35572 | 9977 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Josefa Capella Canals | 2- 1-15 | 35573 | 9978 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Fernando Gallego Fernández | 6- 8-08 | 35574 | 9979 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Angustias Morales Molina | 17- 7-15 | 35575 | 9980 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Espiridión Sánchez García | 14-12-12 | 35576 | 9981 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Ana Conde González T. | 16- 6-14 | 35577 | 9982 | 11 | 2 | 17 |
| 24 | Metodio Baró Sánchez | 9- 3-10 | 35578 | 9983 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Magdalena Martín Martín | 22- 7-22 | 35579 | 9984 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Esteban Flores Fernández | 22- 7-14 | 35580 | 9985 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | M.ª Esperanza Alonso Lozano | 13- 9-22 | 35581 | 9986 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Juan María Cabanillas Gómez | 24- 6-14 | 35582 | 9987 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Luisa Silvera Leonisio | 6-12-12 | 35583 | 9988 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Salvador Callejón Miguel | 21-11-11 | 35584 | 9989 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Remedios Armas Armas | 18- 3-08 | 35585 | 9990 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Natividad Moraga García | 8- 9-18 | | | — | — | — |
| 24 | Angel de Dios Santamaría | 1- 3-07 | 35586 | 9991 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Matilde Gilbert Sureda | 4- 4-22 | 35587 | 9992 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José Rodríguez Freire | 12- 2-16 | 35588 | 9993 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Valero Garralda Marcos | 3- 3-09 | 35589 | 9994 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Josefa Fernández González | 10- 2-12 | 35590 | 9995 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Rosa González Blas | 2- 8-18 | | | — | — | — |
| 4 | Ramón Torres Muñoz | 25-12-20 | 35591 | 9996 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Carmen Navarro Izquierdo | 19- 2-13 | 35592 | 9997 | 13 | 4 | 1 |
| 48 | José María Asas Uriarte | 2-10-08 | 35593 | 9998 | 15 | — | 10 |
| 8 | Montserrat Badia Tarrago | 26- 1-20 | 35594 | 9999 | 13 | 9 | 14 |
| 24 | M.ª Trinidad Berjón Franco | 18- 6-16 | 35595 | 10000 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Florencio Mínguez Pérez | 7- 5-10 | 35596 | 10001 | 12 | 10 | 11 |
| 8 | Elvira Penedo Pato | 10- 1-16 | 35597 | 10002 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Dolores Cortázar Ibáñez | 29- 9-21 | | | — | — | — |
| 14 | Antonio García Cuevas | 7-11-07 | 35598 | 10003 | 13 | 10 | 1 |
| 21 | Francisca Méndez Camacho | 26- 8-08 | 35599 | 10004 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Gaudioso Ruiz Asunción | 6- 1-10 | 35600 | 10005 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | M.ª Cándida Vizoso Río | 4-11-16 | 35601 | 10006 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Acisclo Largo Giménez | 12- 8-17 | 35602 | 10007 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Rosa del Campo Fernández | 7-11-18 | | | — | — | — |
| 44 | José Ascoz López | 2- 7-17 | 35603 | 10008 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Julia González Díez | 10- 4-11 | 35604 | 10009 | 12 | 8 | 24 |
| 33 | Santos Nicolás Sánchez | 1-11-17 | 35605 | 10010 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Aide Díaz Calvo | 30- 6-20 | 35606 | 10011 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Abraham Gallo Fernández | 23- 4-14 | 35607 | 10012 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Celia Fernández Nieto | 14- 7-20 | 35608 | 10013 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Carmelo Gómez Santos | 16- 7-14 | 35609 | 10014 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | María Fernández Fernández | 17-10-20 | 34610 | 10015 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Gregorio Domingo Labarta | 17-10-12 | 35611 | 10016 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Ana Alvarez López | 25- 1-21 | 35612 | 10017 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Felipe Vela Rubio | 2- 6-15 | 35613 | 10018 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | M.ª Angeles Alonso Calzada | 28- 6-21 | 35614 | 10019 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Miguel Delgado Carrillo | 11- 2-00 | 35615 | 10020 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Germana Alvarez Vivas | 1- 9-22 | 35616 | 10021 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Isidro Alonso Guajardo | 15- 9-10 | 35617 | 10022 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Julia Maroto Llano | 10-11-20 | 35618 | 10023 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Ramiro Moreno Lira | 26- 9-09 | 35619 | 10024 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Esther López Núñez | 19- 6-10 | 35620 | 10025 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Pedro Palacios del Río | 23-10-10 | 35621 | 10026 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Petra Pardo Noaín | 14- 3-21 | 35622 | 10027 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Laurentino García Bello | 3- 2-12 | 35623 | 10028 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Carmen Azparren Ordériz | 29- 6-10 | 35624 | 10029 | 14 | 4 | 1 |
| | Eladio Pérez Hernández | | 35625 | 10030 | — | — | — |
| 31 | Matilde Fernández Gutiérrez | 5- 1-16 | 35626 | 10031 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Manuel Rojas Sarmiento | 3- 1-06 | 35627 | 10032 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Mercedes Nevot Robles | 16- 8-06 | 35628 | 10033 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Rafaela Martínez Ortega | 19- 8-09 | | | — | — | — |
| 32 | Benjamín López Fernández | 7-12-14 | 35629 | 10034 | 13 | — | 22 |
| 48 | Rosario Paulogarrán Iruretagoye | 20-10-20 | 35630 | 10035 | 13 | 3 | 1 |
| 31 | Emilio Ortega Aráiz | 26- 8-04 | 35631 | 10036 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Purificación Carujo Sierra | 9- 5-22 | 35632 | 10037 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Aquilino Bombín Rodríguez | 17- 5-12 | 35633 | 10038 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Pilar Serrano Arias | 19- 6-23 | 35634 | 10039 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Teresa Suárez Coderch | 28- 5-05 | | | — | — | — |
| 47 | Amador Fernández del Puerto | 1- 4-15 | 35635 | 10040 | 14 | — | 5 |
| 39 | Matilde Corcuera y Ugarte | 26- 2-22 | 35636 | 10041 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Valentín Gallego Blanco | 31- 3-15 | 35637 | 10042 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Sira Fontales Chao | 9-12-22 | 35638 | 10043 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | José Rodríguez González | 26- 6-20 | 35639 | 10044 | 13 | 10 | 29 |
| 19 | Patrocinio Martín González | 5-11-01 | 35640 | 10045 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Orencio Cuesta Pedraza | 1- 5-13 | 35641 | 10046 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Dolores García Acebo | 2-11-16 | 35642 | 10047 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Natividad Nieto Palacio | 9- 9-16 | | | — | — | — |
| 4 | Pedro Martínez Asensio | 16- 3-14 | 35643 | 10048 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Francisca Martínez Delgado | 11- 4-22 | 35644 | 10049 | 14 | 4 | 1 |
| | Doroteo Ocaña Gozalo | | 35645 | 10050 | — | — | — |
| 18 | Teresa Sánchez Mora | 4- 8-12 | 35646 | 10051 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Emilio Abejaro Luengo | 9- 5-16 | 35647 | 10052 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Teresa Cobos Merino | 11- 8-21 | 35648 | 10053 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Victoria Alonso Couceiro | 27- 5-19 | | | — | — | — |
| 34 | Tomás M. González García | 14-11-19 | 35649 | 10054 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Hermensinda Vieitez Alonso | 10-12-09 | 35650 | 10055 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Leovigildo Hernández Castellanos | 24- 7-21 | 35651 | 10056 | 13 | 10 | 1 |
| 9 | Maximina Campo Prada | 28- 3-01 | 35652 | 10057 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Leonardo Abelairas Portomené | 26-12-99 | 35653 | 10058 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Manuel J. Terrero Sánchez | 2- 1-99 | 35654 | 10059 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Angeles Hernández Melgar | 28-12-14 | 35655 | 10060 | 13 | 6 | 18 |
| 24 | Prudencio Bermejo Sanz | 15-10-15 | 35656 | 10061 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rosario Ludeña Ochoa | 29- 8-15 | 35657 | 10062 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Francisco Serrano López | | 35658 | 10063 | 13 | 10 | 4 |
| 32 | Juana Rodríguez Novoa | 20-12-18 | 35659 | 10064 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Ismael Blázquez Moralves | 24- 2-17 | 35660 | 10065 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 40 | Antonia Montarelo Mardomingo ... | 17- 1-19 | 35661 | 10066 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Isidro Esteban Hernández ... ... ... | 30- 4-16 | 35662 | 10067 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Elvira Amo Berzosa ... ... ... ... ... | 18- 1-19 | 35663 | 10068 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Mariano Pina Morales ... ... ... ... | 7- 1-08 | 35664 | 10069 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Teresa Picouto Díez ... ... ... ... ... | 23- 1-20 | 35665 | 10070 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Jesús Pardo Carbonel ... ... ... ... | 30- 6-19 | 35666 | 10071 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Josefa Bermejo Henche ... ... ... ... | 20- 3-20 | 35667 | 10072 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | José Valles Soler ... ... ... ... ... ... | 23- 3-12 | 35668 | 10073 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Francisca Molero Lozano ... ... ... ... | 19- 8-21 | 35669 | 10074 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Jose Ayala Cantos ... ... ... ... ... ... | | 35670 | 10075 | 14 | 9 | 1 |
| 15 | Josefina Vázquez Costa ... ... ... ... | 23- 5-23 | 35671 | 10076 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | José Cuadros Sánchez ... ... ... ... | 11- 2-16 | 35672 | 10077 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Dionisia Rodríguez Alfonso ... ... ... | 10- 3-18 | 35673 | 10078 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Piedad Luengo García ... ... ... ... ... | 15- 1-21 | 35674 | 10079 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Ovidio Cariñano Rubio ... ... ... ... | 2- 6-13 | 35675 | 10080 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Luisa Moronati Cuadrillero ... ... ... | 23- 7-25 | | | — | — | — |
| 39 | Clementino Manjón Hidalgo... ... ... | 14-11-11 | 35676 | 10081 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Pilar Illán Carreira ... ... ... ... ... ... | 21-10-19 | 35677 | 10082 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Ignacio Cascón Marcos ... ... ... ... | 27- 5-22 | 35678 | 10083 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Angeles García Ochoa Ibáñez ... ... | 11-12-15 | 35679 | 10084 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Serafín Alonso Alonso ... ... ... ... ... | 28- 5-17 | 35680 | 10085 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Amalia Zamorano de Peña ... ... ... | 11- 1-18 | 35681 | 10086 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Antonio Urraco Cendrero ... ... ... ... | 13-11-14 | 35682 | 10087 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Dolores Sáenz Sáenz ... ... ... ... ... | 5- 1-17 | 35683 | 10088 | 6 | 5 | 6 |
| 2 | Antonio Valiente Pérez ... ... ... ... | 26-10-19 | 35684 | 10089 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Aurora M. Artundo Pazos ... ... ... | 27-12-18 | 35685 | 10090 | 13 | 9 | 17 |
| 33 | Julio Sánchez Vega ... ... ... ... ... | 11- 9-13 | 35686 | 10091 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | María Berjón del Fraile ... ... ... ... | 24-11-06 | 35687 | 10092 | 12 | 2 | 17 |
| 33 | Acacio Rodríguez Junquera ... ... ... | 24-12-19 | 35688 | 10093 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Avelina Rodríguez Díaz ... ... ... ... | 31- 1-20 | 35689 | 10094 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Josefina Castejón Castro ... ... ... ... | 18- 3-16 | | | — | — | — |
| 21 | Carlos Muñoz López ... ... ... ... ... | 23- 3-93 | 35690 | 10095 | 13 | 7 | 10 |
| 33 | Julia Rodríguez Alonso ... ... ... ... | 13- 5-21 | 35691 | 10096 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Angel Blanco González ... ... ... ... | 12- 1-14 | 35692 | 10097 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Angeles Gargallo Sánchez ... ... ... | 15- 1-12 | 35693 | 10098 | 9 | 5 | 13 |
| 2 | Ramón García Garrido ... ... ... ... | 4- 3-22 | 35694 | 10099 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Nieves Pérez Goicoechea ... ... | 5- 8-17 | 35695 | 10100 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Severo Díaz Fanjúl ... ... ... ... ... | 15- 9-18 | 35696 | 10101 | 12 | 6 | 1 |
| 23 | Lucía Hidalgo Jiménez ... ... ... ... | 14- 8-20 | 35697 | 10102 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Juana Gareta Aguirrebeng ... ... ... | 8- 2-23 | 35698 | 10103 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Juana Crespo González ... ... ... ... | 11- 2-16 | | | — | — | — |
| 22 | José Ballarín Costa ... ... ... ... ... | 10- 2-13 | 35699 | 10104 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Lorenza García Maulín. ... ... ... ... | 10- 8-23 | 35700 | 10105 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Antonio Ramallo Rodríguez ... ... ... | 11- 6-17 | 35701 | 10106 | 13 | 6 | 11 |
| 31 | María Cruz García Pórtoles ... ... ... | 7- 9-24 | 35702 | 10107 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Florindo Vieites García ... ... ... ... | 24- 8-13 | 35703 | 10108 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Idalia Sobreira Alonso ... ... ... ... | 15- 3-14 | 35704 | 10109 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Amancio Gómez Martínez ... ... ... | 20- 3-08 | 35705 | 10110 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Ana María España Lobo ... ... ... ... | 31- 8-16 | 35706 | 10111 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Antonio Rodríguez González ... ... | 26- 6-10 | 35707 | 10112 | — | — | — |
| 48 | Cristina García Lagunilla ... ... ... | 24- 7-20 | 35708 | 10113 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Miguel Savall Gosso ... ... ... ... ... | 10- 5-18 | 35709 | 10114 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | María Cardoña Cañís ... ... ... ... ... | 26- 7-21 | 35710 | 10115 | 14 | 4 | 1 |
| | Ramón Zavala Léria ... ... ... ... ... | | 35711 | 10116 | — | — | — |
| 22 | Brígida Irigoyen Errea ... ... ... ... | 12- 5-22 | 35712 | 10117 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Francisco González Rosa ... ... ... | 10-10-05 | 35713 | 10118 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Luisa Leosa y de Ledesma ... ... ... | 9- 6-13 | 35714 | 10119 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Ramón Barceló Calvo ... ... ... ... ... | 31- 8-14 | 35715 | 10120 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Anita González del Valle ... ... ... ... | 4- 5-18 | 35716 | 10121 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Nemesio Sarte Ciprés ... ... ... ... ... | 19-12-08 | 35717 | 10122 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Angelina Cañada Giner ... ... ... ... | 16- 5-17 | 35718 | 10123 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Alfredo Fernández Vilacoba... ... ... | 24- 9-05 | 35719 | 10124 | 13 | 7 | 25 |
| 27 | M.ª Benita Negro García ... ... ... ... | 8- 9-16 | 35720 | 10125 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | María Larrabeiti Otasu ... ... ... ... | 10-10-16 | | | — | — | — |
| 49 | Manuela Vega Castaño ... ... ... ... | 2- 9-13 | | | — | — | — |
| 33 | Francisco Zunzunegui Freire ... ... | 31- 5-18 | 35721 | 10126 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Dolores Ramón Ballesteros ... ... ... | 23- 5-19 | 35722 | 10127 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Jaime Casas Viñolas ... ... ... ... ... | 9- 6-19 | 35723 | 10128 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | María Carrillo Rodríguez ... ... ... ... | 25- 9-16 | 35724 | 10129 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Carlos Núñez Vidal ... ... ... ... ... | 25-12-23 | 35725 | 10130 | — | — | — |
| 20 | Micaela Amenábar Murua ... ... ... ... | 24- 5-20 | 35726 | 10131 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Saturnino Muro Rada ... ... ... ... ... | 11- 2-10 | 35727 | 10132 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Natividad Baños Pérez ... ... ... ... | 13- 9-93 | 35728 | 10133 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Emilio Abasolo Ruiz ... ... ... ... ... | 28- 5-13 | 35729 | 10134 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | María Pagés Capallera ... ... ... ... | 18- 3-19 | 35730 | 10135 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Salvador Fernández Maroa ... ... ... | 8- 2-15 | 35731 | 10136 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Lázara Figueroba Gala ... ... ... ... | 1- 7-14 | 35732 | 10137 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Juan Nieto Gómez ... ... ... ... ... ... | 24- 6-17 | 35733 | 10138 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Isabel Moratalla Ruiz ... ... ... ... ... | 10- 4-17 | 35734 | 10139 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Julián Fierro Díaz ... ... ... ... ... ... | 27- 9-18 | 35735 | 10140 | 15 | 6 | 17 |
| 36 | Purificación Pérez Pérez ... ... ... ... | 23- 2-19 | 35736 | 10141 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen Caneiro Carballo ... ... ... | 5- 7-20 | 35737 | 10142 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Vicente Fauli Guzmán ... ... ... ... ... | 21- 2-11 | 35738 | 10143 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Carmen Montaverde Martín... ... ... | 3- 2-05 | 35739 | 10144 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Félix Rodríguez Vázquez ... ... ... | 21- 9-22 | 35740 | 10145 | — | — | — |
| 43 | Alejandrina Zaragoza Cortiella ... ... | 14- 5-13 | 35741 | 10146 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Timoteo Alonso Rodrigo ... ... ... ... | 13-12-20 | 35742 | 10147 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Dolores Alsina Escoda ... ... ... ... | 5- 8-15 | 35743 | 10148 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Benigno Fragilde Grandío ... ... ... | 2-12-00 | 35744 | 10149 | 13 | 10 | 1 |
| 38 | Juana Cabrera Valenciano ... ... ... | 23- 3-16 | | | — | — | — |
| 26 | Victoria Tejada Martínez... ... ... ... | 25- 2-18 | | | — | — | — |
| 33 | Tomás García Martínez ... ... ... ... | 25- 9-14 | 35745 | 10150 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Amelia González Freire ... ... ... ... | 18-10-12 | 35746 | 10151 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Francisco Fernández Campos ... ... | 19- 3-18 | 35747 | 10152 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Trinidad López Izquierdo ... ... ... | 25- 5-13 | 35748 | 10153 | — | — | — |
| 28 | Tarsicio Pérez Montero ... ... ... ... | 31- 1-17 | 35749 | 10154 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Dolores Viñoly Alero ... ... ... ... ... | 24- 5-08 | 35750 | 10155 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Alfredo Gimeno Ferrer ... ... ... ... | 19- 4-18 | 35751 | 10156 | — | — | — |
| 24 | Belén Alvarez Lastra ... ... ... ... ... | 10-11-23 | 35752 | 10157 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Gregorio Alonso Alvarez ... ... ... ... | 27-10-10 | 35753 | 10158 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | María Garriga March ... ... ... ... ... | 9- 9-08 | 35754 | 10159 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Rosario Rivera Blanco ... ... ... ... | 17- 6-20 | | | — | — | — |
| 44 | Manuel Margali Faci ... ... ... ... ... | 25- 5-16 | 35755 | 10160 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Obdulia Rodríguez Bragado ... ... ... | 28- 7-23 | 35756 | 10161 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Jesús Miguelez Pardo ... ... ... ... ... | 11-11-08 | 35757 | 10162 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Socorro Delgado García ... ... ... ... | 26- 2-17 | 35758 | 10163 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Acisclo Ruiz Jiménez ... ... ... ... ... | 17-11-15 | 35759 | 10164 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Josefina Rosell Ferrer ... ... ... ... ... | 27-10-21 | 35760 | 10165 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Celestino de la Rosa Baragoño ... ... | 5- 1-15 | 35761 | 10166 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Amparo Manso Domingo ... ... ... ... | 19- 5-15 | 35762 | 10167 | — | — | — |
| 10 | Eloísa Barbero Aranda ... ... ... ... | 16- 1-18 | 35763 | 10168 | 11 | 3 | 17 |
| 50 | Marcial Calvo Aparicio ... ... ... ... | 30- 6-12 | 35764 | 10169 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | María Rasero Pardo ... ... ... ... ... | 4- 5-18 | 35765 | 10170 | 13 | 3 | 1 |
| 34 | Carmen López Blanco ... ... ... ... | 23- 1-21 | | | — | — | — |
| 27 | Herminio Rodríguez Fernández... ... | 7- 5-10 | 35766 | 10171 | 13 | 9 | 26 |
| 31 | Sara C. Laza Mina ... ... ... ... ... ... | 3- 9-12 | 35767 | 10172 | 11 | 7 | 20 |
| 45 | Luis San Vicente del Cerro ... ... ... | 3- 6-07 | 35768 | 10173 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Rosario Fernández González ... ... | 29- 3-21 | 35769 | 10174 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Milagros Aguayo Montoya ... ... ... | 12- 4-23 | | | — | — | — |
| 47 | Juana Crespo Cedrún ... ... ... ... ... | 28-12-23 | 35770 | 10175 | 11 | 2 | 15 |
| 24 | Juan José Alvarez y Alvarez ... ... | 16- 2-12 | 35771 | 10176 | — | — | — |
| 9 | Pilar Ayuso Mínguez ... ... ... ... ... | 2- 1-15 | 35772 | 10177 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Fernando Far Romero ... ... ... ... | 7- 3-16 | 35773 | 10178 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Margarita Mari Torres ... ... ... ... | 28- 6-18 | 35774 | 10179 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Teodoro García Escudero ... ... ... ... | 25- 9-12 | 35775 | 10180 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | M.ª Josefa Monje Tortosa ... ... ... | 2-11-08 | 35776 | 10181 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | José Magaña Muñoz | 16- 9-16 | 35777 | 10182 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Teresa Muñoz Torrero Sánchez T. | 2- 5-17 | 35778 | 10183 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Isabel Fernández Penedo | 16- 1-22 | | | — | — | — |
| 24 | Leopoldo Ga.án García | 11- 4-10 | 35779 | 10184 | 14 | 2 | 23 |
| 8 | Carmen Ferrandis Vilarrubia | 7- 3-23 | | | — | — | — |
| 4 | Juan García Moreno | 21- 1-12 | 35780 | 10185 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Encarnación Sampedro Pérez | 3-10-18 | 35781 | 10186 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Agapito González Martín | 24- 6-16 | 35782 | 10187 | 14 | 1 | 1 |
| 36 | Mercedes Carames Rodríguez | 1- 2-19 | 35783 | 10188 | 13 | 9 | 16 |
| 37 | Urbano Alejo Piñuel | 31-10-14 | 35784 | 10189 | 14 | 1 | 11 |
| 31 | Carmen Paternaín Carretero | 6- 7-23 | 35785 | 10190 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Ange. Arines Escáriz | 6-11-17 | 35786 | 10191 | — | — | — |
| 33 | Eulalia Rodríguez Abella | 23-10-18 | 35787 | 10192 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Manuel Peleteiro Bouzas | 1- 2-14 | 35788 | 10193 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Blanca Morales Pérez | 1- 8-11 | 35789 | 10194 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Encarnación Ferrer García | 17-12-09 | 35790 | 10195 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Victorino Souto Castro | 13- 8-17 | 35791 | 10196 | 13 | 10 | 1 |
| 4 | Isabel Cerdán Molina | 9- 2-16 | 35792 | 10197 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Andrés Pantoni García D. | 4-11-13 | 35793 | 10198 | 14 | 3 | 5 |
| 10 | Isidra González Salvador | 27-11-17 | 35794 | 10199 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Luis Paredes Rey | 25- 2-20 | 35795 | 10200 | 13 | 9 | 21 |
| 46 | Bernarda Gómez Bosque | 10- 4-19 | 35796 | 10201 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Joaquín Zapico Fernández | 29- 7-03 | 35797 | 10202 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Isolina Barros Gamallo | 9-11-19 | 35798 | 10203 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | M.ª Magdalena Galán Jiménez | 25- 5-20 | 35799 | 10204 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Manuel Menéndez Merino | 17- 1-17 | 35800 | 10205 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Teresa Garrido Castro | 7-11-20 | 35801 | 10206 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Pantaleón de Grado Martín | 20-12-17 | 35802 | 10207 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Pilar Diz Borrajo | 17- 1-21 | 35803 | 10208 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Manuel J. Cañón Fernández | 7- 8-12 | 35804 | 10209 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen Gil Freire | 6- 8-21 | 31805 | 10210 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Carmen García Novoa | 6- 8-22 | | | — | — | — |
| 24 | Pantaleón Alonso Zancada | 28- 2-12 | 35806 | 10211 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Teresa Ca'deiro Rincón | 21-10-22 | | | — | — | — |
| 5 | Daniel Redondo Villa | 3- 1-07 | 35807 | 10212 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Josefa Monlláu Caballer | 5- 1-24 | 35808 | 10213 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Antonia Cerrillo Moreno | 31- 3-16 | | | — | — | — |
| 45 | Angel Martín Blas Peña | 1- 3-08 | 35809 | 10214 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Guadalupe Serrano Martín | 19- 1-16 | 35810 | 10215 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Juan Trujillo Hernández | 4-10-18 | 35811 | 10216 | 11 | 8 | 1 |
| 33 | Humi'dad García García | 22- 9-10 | 35812 | 10217 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Félix F. Castro Sánchez | 20-11-10 | 35813 | 10218 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Jesusa Fernández de Guardia | 13-12-13 | 35814 | 10219 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Luis Sieiro Fernández | 1-10-19 | 35815 | 10220 | — | — | — |
| 18 | Elena Fernández Martínez | 5- 7-13 | 35816 | 10221 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Víctor Estarcado Ruiz | 17-10-15 | 35817 | 10222 | 4 | 5 | 5 |
| 4 | Candelaria López Hidalgo | 29- 1-12 | 35818 | 10223 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Isabel Ginjaume Pérez | 1-12-12 | | | — | — | — |
| 36 | Baldomero Carballo Soto | 22-11-20 | 35819 | 10224 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Luisa Don'o Agui'ue | 29-10-03 | 35820 | 10225 | 13 | 9 | 16 |
| 50 | Luis Pomar Ubeda | 28- 7-02 | 35821 | 10226 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Raquel González Cabezas | 10-10-17 | 35822 | 10227 | 14 | 4 | 1 |
| | José Fernández Rodríguez | 15- 5-18 | 35823 | 10228 | 10 | 3 | 1 |
| 24 | Manuela García Centeno | 20- 2-21 | 35824 | 10229 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Purificación García Martínez | 30- 5-00 | | | — | — | — |
| 33 | Crescenciano Salvador Salvador | 27- 1-18 | 35825 | 10230 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Mercedes Domingo Figuerola | 25- 7-02 | 35826 | 10231 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José García Domínguez | 17- 2-17 | 35827 | 10232 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | María Llurba Santamaría | 4- 5-20 | 35828 | 10233 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Juan de Torres Arroyo | 14- 3-17 | 35829 | 10234 | 13 | 4 | 1 |
| 25 | María Cabedo Ferrer | 7- 1-17 | 35830 | 10235 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Ramón Aurelio Iglesias | 8- 8-15 | 35831 | 10236 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Angeles Armenteros García | 10- 9-25 | 35832 | 10237 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Juan García Carchano | 30- 3-00 | 35833 | 10238 | — | — | — |
| 22 | Martina Sarasa Olozagarre | 23- 9-17 | 35834 | 10239 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Bartolomé Parras Jiménez | 31-12-20 | 35835 | 10240 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Victoria Pérez Fernández | 5- 3-02 | 35836 | 10241 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Casimiro Mesego Durán | 5-12-19 | 35837 | 10242 | — | — | — |
| 24 | Jesusa Rob'a Gómez | 15- 4-10 | 35838 | 10243 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Salvador Roca Soler | 5- 9-13 | 35839 | 10244 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Pura Gómez Muñoz | 11-12-15 | 35840 | 10245 | 14 | 4 | 1 |
| | Miguel León Rodríguez | 10- 2-17 | 35841 | 10246 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Magdalena Pérez Díez Baldeón | 8- 1-20 | 35842 | 10247 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Joaquín Gayoso García | 7- 6-05 | 35843 | 10248 | 14 | 1 | 16 |
| 32 | Clara Novoa Novoa | 27- 4-20 | 35844 | 10249 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Julio Ramos Castrillo | 20- 7-17 | 35845 | 10250 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Julia López Nartel | 15-12-20 | 35846 | 10251 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Purificación Ibáñez de la Cuesta | 1- 5-23 | 35847 | 10252 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Manuel Palma Azuaga | 29- 2-12 | 35848 | 10253 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Candelas Senovillas Cocho | 3- 2-24 | 35849 | 10254 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Urbano Casanueva Sogo | 3- 4-18 | 35850 | 10255 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Marina Rodríguez Iglesias | 7- 9-24 | 35951 | 10256 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Pedro Ruiz López | 29- 1-16 | 35852 | 10257 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Joaquín Hurtado Moya | 18- 4-19 | 35853 | 10258 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Auxiliadora Noguéiña López | 30- 8-16 | 35854 | 10259 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Severiano Martín Adanero | 21- 2-12 | 35855 | 10260 | 12 | — | 2 |
| 10 | Salvadora Galán Navarro | 6- 8-18 | 35856 | 10261 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Alfredo Ureta Rúa | 14- 6-17 | 35857 | 10262 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Asunción Valenti Fiol | 11-12-12 | 35858 | 10263 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Ricardo Giner Sánchez | 28- 4-07 | 35859 | 10264 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Clara Pérez Santana | 17- 1-15 | 35860 | 10265 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Nemesio Montes Sánchez | 30-11-08 | 35861 | 10266 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carmen Olle Jove | 3-12-19 | 35862 | 10267 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Eusebio Fernández Calero | 9- 4-23 | 35863 | 10268 | 9 | 9 | 29 |
| 30 | Nieves Blanco Vázquez | | 35864 | 10269 | — | — | — |
| 20 | Dolores Irasusta Loinaz | 14- 9-24 | | | — | — | — |
| 36 | Abel González Méndez | 17- 3-12 | 35865 | 10270 | — | — | — |
| 22 | Genoveva Orduña Oliván | 13- 1-16 | 35866 | 10271 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Gonza o Gómez Conejero | 24- 4-14 | 35867 | 10272 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Ana María Fernández González | 26- 7-07 | 35868 | 10273 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Antonio Torres Casal | 6- 5-22 | 35869 | 10274 | 13 | 8 | 20 |
| 29 | Carmen Párraga Montoya | 16- 7-03 | 35870 | 10275 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Fabián Gutiérrez Bonilla | 15- 2-15 | 35871 | 10276 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Micae'a Revilla Santiago | 2- 9-19 | 35872 | 10277 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | José J. Casanova Millán | 31- 7-12 | 35873 | 10278 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Carmen Rodríguez Rodríguez | 10- 7-21 | 35874 | 10279 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Daría Sáez Monasterio | 25-10-13 | 35875 | 10280 | 15 | 2 | 27 |
| 5 | Wenceslao Iglesias Fiz | 29- 5-15 | 35876 | 10281 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Paula M. Novis Villagas | 8-12-23 | 35877 | 10282 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Andrés Santiago Francisco | 11-10-10 | 35878 | 10283 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Josefa Fernández Fernández | 24-10-16 | 35879 | 10284 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Buenaventura Gutiérrez Gutiérrez | 14- 7-08 | 35880 | 10285 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Nieves Sáez de A. Mira | 8- 1-17 | 35881 | 10286 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Josefa Ga'án Fernández | 24- 3-10 | 35882 | 10287 | 11 | 5 | 6 |
| 25 | Jesús Castelló Martí | 24- 2-13 | 35883 | 10288 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Angeles Altuna Bustillo | 31- 1-23 | 35884 | 10289 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Braulio Rubio Rodríguez | 25- 3-14 | 35885 | 10290 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Nieves Nieto Gonzalo | 30- 6-22 | 35886 | 10291 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Tomás García Montoro | 21- 8-16 | 35887 | 10292 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Esperanza Escoda Sancho | 23- 3-02 | 35888 | 10293 | 13 | 5 | 11 |
| 37 | José Flores Casado | 21- 3-16 | 35889 | 10294 | 13 | 11 | — |
| 15 | Raquel Rey de Castro | 5- 9-22 | 35890 | 10295 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Antonio Martínez Picazo | 27- 1-21 | 35891 | 10296 | 13 | 10 | 1 |
| 10 | Aurora Tapia Hernández | 22- 2-20 | 35892 | 10297 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Severino López López | 22- 7-18 | 35893 | 10298 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | M.ª Pilar Daurella del Romero | 18- 2-10 | 35894 | 10299 | 14 | 7 | 6 |
| 44 | José Pellejer Franco | 5- 2-13 | 35895 | 10300 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Mercedes Rique Ferrer | 31- 7-13 | 35896 | 10301 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Sebastián Palmas Ramírez | 29- 3-11 | 35897 | 10302 | — | — | — |
| 7 | Hortensia Vilaret Quintana | 22-12-11 | 35898 | 10303 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Manuel Piera Albiach | 16- 7-18 | 35899 | 10304 | 7 | 7 | 18 |
| 50 | Dolores Faci Mo'ins | 29-12-16 | 35900 | 10305 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Juan García Santos | 25- 8-13 | 35901 | 10306 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Dolores Alvarez Franco | 12- 9-15 | 35902 | 10307 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José Castro Cambeiro | 13- 2-98 | 35903 | 10308 | 13 | 3 | 1 |
| 34 | Julia Zalama Encinas | 16- 3-17 | 35904 | 10309 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Vidal Peleteiro | 13-10-15 | 35905 | 10310 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Celestina Cordero Félix | 23-10-21 | 35906 | 10311 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Cores Aguín | 5- 2-17 | 35907 | 10312 | 13 | 7 | 10 |
| 31 | Gloria Rosagaray Murce | 14-12-22 | 35908 | 10313 | 11 | 6 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 47 | Sofía Benito Cabrito | 18- 9-22 | 35909 | 10314 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Ernesta Morán Val | 23- 7-98 | | | — | — | — |
| 14 | Domingo Onieva Moral | 30- 5-04 | 35910 | 10315 | 13 | 10 | 1 |
| 14 | Manuela Muñoz Moreno | 2- 1-14 | 35911 | 10316 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Hipólito Diez Gutiérrez | 30- 8-11 | 35912 | 10317 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Victoria Glez. Murillo San Juan | 8- 5-17 | 35913 | 10318 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | José María Alvarez Gallego | 2- 3-04 | 35914 | 10319 | — | — | — |
| 32 | Emilia Rodríguez Sánchez | 29- 3-17 | 35915 | 10320 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Blas Caño Jiménez | 12-12-14 | 35916 | 10321 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Esperanza Chico Rey | 1- 8-18 | 35917 | 10322 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Jesús Carrascosa del Amo | 30- 9-18 | 35918 | 10323 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Aparición Sueiro Rey | 9-11-18 | 35919 | 10324 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Juan Garrido Rodríguez | 17-10-18 | 35920 | 10325 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Angeles Rodríguez Fernández | 12- 3-19 | 35921 | 10326 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Manuela de Arce Calderón | 13-10-22 | | | — | — | — |
| 33 | Ramón Gutiérrez López | 10- 7-15 | 35922 | 10327 | 13 | 2 | 8 |
| 17 | M.ª Luisa Bech Rodeja | 15-10-20 | 35923 | 10328 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Sinforiano Turiel Tabuyo | 3- 4-17 | 35924 | 10329 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Margarita Esteras Más | 4- 5-18 | 35925 | 10330 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | José Correa Camiña | 18-10-01 | 35926 | 10331 | — | — | — |
| 29 | Margarita Pérez Fernández | 27-11-18 | 35927 | 10332 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Antonio Lacasa Pardina | 13- 5-19 | 35928 | 10333 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Concepción Guitart Suriol | 8- 3-20 | 35929 | 10334 | 13 | 3 | 1 |
| 14 | Manuela Rodríguez Gil | 2- 7-14 | 35930 | 10335 | 17 | 5 | 1 |
| 6 | Manuel Limpo Llofríu | 21- 7-19 | 35931 | 10336 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Natividad Edo Izquierdo | 27- 9-06 | 35932 | 10337 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Gaspar Soñora Soñora | 31-11-16 | 35933 | 10338 | 14 | 2 | 9 |
| 36 | Pilar Regueiro Vilanova | 25- 2-22 | 35934 | 10339 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Manuel Molina Arrabal | 12- 9-11 | 35935 | 10340 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Leonor Lijo Fernández | 11-10-21 | 35936 | 10341 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Eduardo Carrasco López Uría | 24- 9-08 | 35937 | 10342 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Reinalda Badía Ferrer | 26-12-12 | 35938 | 10343 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Manuel Carreras Velasco | 26- 7-21 | 35939 | 10344 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Dolores Paredes Alonso | 8- 1-18 | 35940 | 10345 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Iglesias Rial | 13- 3-09 | 35941 | 10346 | — | — | — |
| 47 | Josefa Gonzalo García | 23-10-19 | 35942 | 10347 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio López Medina | 4- 4-08 | 35843 | 10348 | 14 | 11 | 22 |
| 47 | Felicidad Martínez Giralda | 21- 8-17 | 35944 | 10349 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Cisterciense Martín Sáez | 21- 9-15 | 35945 | 10350 | 11 | 4 | 1 |
| 52 | Rosario Gil Pardo | 3-11-16 | 35946 | 10351 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Pascual Baca Balboa | 8- 3-13 | 35947 | 10352 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Joaquina Fernández Alvarez | 24-12-24 | 35948 | 10353 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Elías Radio Portela | 29- 7-17 | 35949 | 10354 | — | — | — |
| 9 | Juana Arregui Garitagóiti | 12- 1-19 | 35950 | 10355 | 11 | 5 | 6 |
| 33 | Onésimo Muiños González | 16- 2-06 | 35951 | 10356 | — | — | — |
| 28 | Concepción Torres Valiño | 27-10-18 | 35952 | 10357 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Jesús Bergasa Navarro | 17- 2-17 | 35953 | 10358 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | M.ª Carmen Barreiro López | -19 | 35954 | 10359 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | José Rivera Nogueira | 5- 4-12 | 35955 | 10360 | 11 | 2 | 28 |
| 6 | Angeles Tena Dávila Tena Guillé | 1- 3-18 | 35956 | 10361 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Antonio Alonso Sánchez | 11- 2-13 | 35957 | 10362 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Julia Rego Vázquez | 4- 3-16 | 35958 | 10363 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Milagros Díez Sanz | 23- 5-21 | | | — | — | — |
| 33 | J. Manuel García Vega | 24- 4-14 | 35959 | 10364 | — | — | — |
| 2 | Isabel Serna Olivas | 5- 6-15 | 35960 | 10365 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Felipe del Blanco Fernández | 13- 1-18 | 35961 | 10366 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Patrocinio González Alvarez | 7-11-18 | 35962 | 10367 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | José Sánchez Fernández | 17- 9-10 | 35963 | 10368 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Nieves Soria Inza | 5- 8-23 | 35964 | 10369 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | María Julia Amat | 19-11-23 | | | — | — | — |
| 23 | Agustín Torres Serrano | 19-11-17 | 35965 | 10370 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Ursicina Hernández Remiro | 24- 7-16 | 35966 | 10371 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Juan de Dios Avi Velasco | 25- 5-15 | 35967 | 10372 | 11 | 2 | 1 |
| 28 | Casilda Martínez Mateo | 1-10-10 | 35968 | 10373 | 11 | 8 | 28 |
| 36 | Emilio Firín Torres | 5- 2-07 | 35969 | 10374 | — | — | — |
| 32 | Carmen García Salceda | 16- 4-08 | 35970 | 10375 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Isabel A. Gago García | 26- 6-20 | 35971 | 10376 | 14 | 4 | 1 |
| | Andrés Alonso Peral | 5- 3-20 | 35972 | 10377 | — | — | — |
| 4 | Carmen Batlles Ferrera | 3-10-20 | 35973 | 10378 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Manuel Pérez Yáñez | 19-12-20 | 35974 | 10379 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Josefa Fondevilla Latorre | 25- 1-21 | 35975 | 10380 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Esperanza López Delgado | 1- 8-21 | | | — | — | — |
| 36 | José Iglesias Jorge | 3-12-07 | 35976 | 10381 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Pilar Castán Ruguet | 21- 2-22 | 35977 | 10382 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio Romero Callejas | 13-10-13 | 35978 | 10383 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Catalina Tolosana Millas | 5- 9-13 | 35979 | 10384 | 11 | — | 1 |
| 45 | Isidoro García Brazal Sánchez de H. | 4- 4-13 | 35980 | 10385 | 14 | 1 | 27 |
| 22 | Teresa Ramón Palacios | 16-12-22 | 35981 | 10386 | — | — | — |
| 33 | Guadalupe Antuña Noval | 4-12-20 | 35982 | 10387 | — | — | — |
| 48 | Germán Landeta Domínguez | 4- 2-17 | 35983 | 10388 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Rodríguez Fernández | 5-00-23 | 35984 | 10389 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Josué Gallego Martínez | 19- 4-12 | 35985 | 10390 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Brígida Rodríguez Morcillo | 6- 7-11 | 35986 | 10391 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Concepción Ferraz Vasa | 28- 3-20 | 35987 | 10392 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio Marín Barbel | 27- 4-19 | 35988 | 10393 | 14 | 2 | 3 |
| 48 | Nieves Ibarra Zárate | -11-22 | 35989 | 10394 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Félix Lede Oubioa | 2- 1-10 | 35990 | 10395 | 13 | 9 | 5 |
| 50 | Francisca Iberni García | 14- 5-23 | 35991 | 10396 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Arturo Hernández Coca | 18- 5-05 | 35992 | 10397 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Josefa Cacheda Otero | 30- 3-19 | 35993 | 10398 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Francisco Martín Sebastián | 1- 4-12 | 35994 | 10399 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Angeles Pascual Infestas | 10-10-25 | 35995 | 10400 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | José Sánchez Rodríguez | 18- 7-03 | 35996 | 10401 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Aurea Esteban Llorente | 19- 7-14 | 35997 | 10402 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | José Pinedo Laburu | 5-11-09 | 35998 | 10403 | 8 | 5 | 1 |
| 15 | Carmen Lourido Penedo | 12-12-14 | 35999 | 10404 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Miguel Hoyo Martínez | 31-12-14 | 36000 | 10405 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Martina Goicuria Uriarte | 30- 1-14 | 36001 | 10406 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | José Cubero Hernández | 17-10-19 | 36002 | 10407 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Guadalupe Díaz Zárraga | 12-12-17 | 36003 | 10408 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Andrés Guijarro Lasaca | 18- 4-11 | 36004 | 10409 | 14 | 2 | 13 |
| 17 | Dominga Guitart Fréixa | 4- 8-19 | 36005 | 10410 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonia Quesada Vázquez | 20-12-19 | | | — | — | — |
| 23 | Francisco Moya Brandi | 22- 4-12 | 36006 | 10411 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Francisca Aleña Guinart | 15- 6-21 | 36007 | 10412 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Juan A. Magaña Molina | 10- 5-18 | 36008 | 10413 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Indalecia Puy Sara | 15- 5-19 | 36009 | 10414 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Onofre Velasco Hernández | 12- 6-10 | 36010 | 10415 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Francisca Castell Alemany | 2- 9-24 | 36011 | 10416 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Antonio Arto Nogueras | 14- 9-14 | 36012 | 10417 | 12 | 5 | 11 |
| 46 | Aurora Fernández Rodríguez | 28- 1-25 | 36013 | 10418 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Laureano Flores Fernández | 29- 6-13 | 36014 | 10419 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Victoria Alonso Díaz | 11- 6-23 | 36015 | 10420 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Emiliano González Alberto | 8- 8-10 | 36016 | 10421 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Carmen Crespo Taboada | 17- 7-23 | 36017 | 10422 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | José María García Martínez | 30- 9-12 | 36018 | 10423 | 14 | 2 | 13 |
| 4 | Margarita Miras Maldonado | 2- 2-16 | 36019 | 10424 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Siro Calvo Val | 29- 9-17 | 36020 | 10425 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | María Nieves Cabello Alonso | 2-10-19 | 36021 | 10426 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | José Miranda Carrillo | 14- 2-13 | 36022 | 10427 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Encarnación Alcolea Ríos | 29- 4-22 | 36023 | 10428 | 11 | — | 1 |
| 14 | Emiliano Herrera Morente | 1- 4-16 | 36024 | 10429 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Dolores Masaguer Carreras | 6- 4-19 | 36025 | 10430 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | M.ª del Pino Rodríguez Ferera | 27- 3-10 | | | — | — | — |
| 16 | Ismael Granero López | 2- 6-14 | 36026 | 10431 | 14 | 2 | 7 |
| 36 | M.ª Mercedes Portela Barreiro | 24-00-24 | 36027 | 10432 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Francisco Cabrera González | 28- 3-16 | 36028 | 10433 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Agapita García Rivero | 24- 3-06 | 36029 | 10434 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | M.ª Luz Revilla Blanco | 21- 2-15 | 36030 | 10435 | 8 | 10 | 9 |
| 46 | Gerardo Prieto Parra | | 36031 | 10436 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Concepción Alonso Rguez. T. | 7- 3-21 | 36032 | 10437 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Bartolo Marín Carrasco | 16- 2-14 | 36033 | 10438 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Sagrario García Díez | 27- 3-16 | 36034 | 10439 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Pablo Gamarra Ramírez | 29-10-03 | 36035 | 10440 | 14 | 8 | 27 |
| 32 | Antonia Fernández Cal | 23- 3-20 | 36036 | 10441 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Manuel Duaso Pardo | 9-11-20 | 36037 | 10442 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Carmen Dobledo Prior | 1- 9-22 | 36038 | 10443 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | José Martos Lorente | 21- 9-15 | 36039 | 10444 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Desamparada Antuña Solís | 11- 2-24 | 36040 | 10445 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Cayo Huerta García | 25-10-18 | 36041 | 10446 | 14 | 2 | 1 |
| 28 | Valentina Pérez Albarellos | 3-12-23 | 36042 | 10447 | 11 | 4 | 1 |
| 23 | Basilio Rodríguez Aguilera | 31- 8-17 | 36043 | 10448 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Victoria Miguel de la Concepción | 7-10-24 | 36044 | 10449 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Antonio Arias Parra | 19- 7-19 | 36045 | 10450 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Margarita Adroher Serra | 8- 4-11 | 36046 | 10451 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Tomás Negro Láinez | 4- 5-05 | 36047 | 10452 | 10 | 4 | 1 |
| 47 | Marina Fraile Pérez | 7- 6-24 | 36048 | 10453 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Vicente Ferrer Martínez | 19- 4-19 | 36049 | 10454 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Estefanía Machín de Marzo | 28- 4-11 | 36050 | 10455 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Manuel Sanz Gómez | 31-12-20 | 36051 | 10456 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | María Echave Pérez | 17- 6-14 | 36052 | 10457 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Eulógio Gutiérrez Gómez | 1-11-19 | 36053 | 10458 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Pilar Blanco Cereceda | 12-10-21 | 36054 | 10459 | 13 | 3 | 1 |
| 16 | Ambrosio Palomero Paje | 7-12-25 | 36055 | 10460 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Angela Falo Piazuelo | 1-10-14 | 36056 | 10461 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Pilar López Tena | 12-11-13 | 36057 | 10462 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Pilar Hernández Vergaz | 22-12-15 | 36058 | 10463 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Julia Crespo Noguerol | 5-12-15 | | | — | — | — |
| 13 | Pedro Romero Matute | 19- 2-21 | 36059 | 10464 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Isidra García López | 14- 5-16 | 36060 | 10465 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Leonardo Cebrián Argandoña | 20- 3-10 | 36061 | 10466 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Antonia Sarre Huguet | 20-10-17 | 36062 | 10467 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Silvestre Cabrerizo Rodríguez | 2-10-22 | 36063 | 10468 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Fuensanta Gómez Salgado | 25-00-15 | 36064 | 10469 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Dionisia Uña Escudero | 29- 2-08 | 36065 | 10470 | 12 | 4 | 12 |
| 15 | Mercedes Rodríguez González | 26- 2-20 | 36066 | 10471 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Honorio Herrero Marcos | 16- 5-10 | 36067 | 10472 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Ricarda Elexpuru Elexpuru | 2-15 | 36068 | 10473 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Antonio García Cañabate | 1- 1-14 | 36069 | 10474 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Esther Carrera Mallo | 25- 7-22 | 36070 | 10475 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Manuel del Canto y del Canto | 10-11-17 | 36071 | 10476 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Angela Hernández Rebollo | 27- 1-22 | 36072 | 10477 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Vicenta Erranz García | 22- 1-03 | 36073 | 10478 | 10 | 9 | 13 |
| 37 | Rafael Macías Hernández | 15- 1-10 | 36074 | 10479 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Alfonsa Alegre Gómez | 23- 1-10 | 36075 | 10480 | 14 | 3 | 1 |
| 45 | Miguel Gallego Sánchez | 26- 9-98 | 36076 | 10481 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Victoria Prieto Prieto | 17-11-18 | 36077 | 10482 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Daniel de Torres Moreno | 19-10-14 | 36078 | 10483 | 14 | 3 | 1 |
| 33 | Crisanta Galán Fernández | 9- 4-12 | 36079 | 10484 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Juan Elena Rubio | 27- 6-21 | 36080 | 10485 | 12 | — | 21 |
| 17 | Montserrat Medir Costa | 11- 4-23 | 36081 | 10486 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Francisco Machío González | 8- 9-18 | 36082 | 10487 | 6 | 11 | 16 |
| 8 | Asunción Terradelles Guiteras | 1-10-09 | 36083 | 10488 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Agustín Crespo y Crespo | 23- 7-96 | 36084 | 10489 | 34 | — | 22 |
| 31 | Victoria Oyanarte Olóriz | 5-00-19 | 36085 | 10490 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Florencio Ugarte Larregui | 21- 9-94 | 36086 | 10491 | — | — | — |
| 25 | Julia Altes Costa | 12- 9-11 | 36087 | 10492 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Jesús Latorre Collado | 15-10-97 | 36088 | 10493 | 14 | 10 | 6 |
| 32 | Carmen Calviño Muñoz | 15-12-12 | 36089 | 10494 | 14 | 4 | 1 |
| | Manuel Lucas Alvarez | 3- 9-17 | 36090 | 10495 | — | — | — |
| 47 | Josefa Pérez Cuadrado | 17- 3-16 | 36091 | 10496 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Francisco Gil Mayor | 12- 8-20 | 36092 | 10497 | 13 | 5 | 3 |
| 7 | Carmen Más Obrador | 31-10-13 | 36093 | 10498 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Consuelo González Fernández | 3-12-17 | 36094 | 10499 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Francisco Díaz Barrigón | 15- 2-22 | 36095 | 10500 | 14 | — | 1 |
| 32 | Josefa Alvarez Alonso | 17-11-18 | 36096 | 10501 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Antonio Martínez López | 10-12-15 | 36097 | 10502 | 12 | 6 | 15 |
| 10 | Máxima Curto Moro | 6- 5-19 | 36098 | 10503 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Jerónimo Belda Pérez | 9- 6-12 | 36099 | 10504 | — | — | — |
| 5 | Isabel Gutiérrez Rueda | 18- 9-21 | 36100 | 10505 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Me.anio Asensio Pinilla | 22-10-08 | 36101 | 10506 | 12 | 6 | 16 |
| 32 | Pastora González Vázquez | 8-10-23 | 36102 | 10507 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | José Lucas Illán | 10-12-17 | 36103 | 10508 | 14 | — | 1 |
| 27 | Manuel Rodríguez Rubio | 11- 1-24 | 36104 | 10509 | — | — | — |
| 24 | Desamparada Montero Torre | 1-11-23 | 36105 | 10510 | 14 | 4 | 1 |
| | Reyes Narro Martínez | 21- 2-22 | 36106 | 10511 | 13 | 9 | 27 |
| 15 | María López Varela | 5-10-17 | 36107 | 10512 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Valeriano Barrios de Pedro | 15-11-20 | 36108 | 10513 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Carmen López Mediavilla | 7-11-21 | 36109 | 10514 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Justo L. Carames Torres | 6-12-20 | 36110 | 10515 | — | — | — |
| 48 | Pilar Roig Urratibeascoa | 10-00-23 | 36111 | 10516 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Máximo E. Ciudad Fontecha | 18-11-20 | 36112 | 10517 | 14 | — | 1 |
| 25 | Isabel Font Aleix | 18-11-08 | 36113 | 10518 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Concepción Pomes Marco | 18- 3-18 | | | — | — | — |
| 24 | Fernando Cabrera García | 29- 9-19 | 36114 | 10519 | 13 | 10 | 1 |
| 8 | Carmen Inaraja Díaz | 20- 2-23 | 36115 | 10520 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Manuel Alonso Yagüe | 1- 1-09 | 36116 | 10521 | — | — | — |
| 50 | Beatriz Betes Biscos | 23- 7-14 | 36117 | 10522 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Martín Fornés Maestre | 2- 5-14 | 36118 | 10523 | 14 | — | 1 |
| 36 | Isabel Rivero Martínez | 8-12-22 | 36119 | 10524 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Juan José Pérez Méndez | 6- 7-22 | 36120 | 10525 | 14 | — | 1 |
| 31 | Trinidad Guemes Mirones | 25- 5-02 | 36121 | 10526 | 13 | 8 | 8 |
| 17 | José María Ministral Masía | 17- 2-22 | 36122 | 10527 | 13 | 9 | 12 |
| 39 | Nieves Landavidea Aurtenechea | 19- 2-18 | 36123 | 10528 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Manuel Luque Pascual | 25- 4-15 | 36124 | 10529 | 13 | 6 | 1 |
| 9 | Casilda Ruiz García | 3- 3-19 | 36125 | 10530 | 13 | 3 | 1 |
| 8 | Santiago Mallas Casas | 18- 2-18 | 36126 | 10531 | 13 | — | 1 |
| 33 | Esther Pérez García | 23-11-20 | 36127 | 10532 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | José Correa Guerrero | 5- 7-14 | 36128 | 10533 | 11 | 9 | 15 |
| 8 | Marina Sánchez Martínez | 6- 6-09 | 36129 | 10534 | 13 | 3 | 1 |
| 17 | Juan Ferrer Turro | 28-11-28 | 36130 | 10535 | 14 | 3 | 1 |
| 14 | Pilar Cornejo Herrera | 8- 7-23 | 36131 | 10536 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Manuel Mora Moreno | 27- 6-08 | 36132 | 10537 | 13 | 11 | 8 |
| 49 | María Hernández Piorno | 13- 5-20 | | | — | — | — |
| 4 | Araceli Fernández Fernández | 22-11-10 | 36133 | 10538 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Pablo Fuenteseca Díaz | 31- 8-22 | 36134 | 10539 | — | — | — |
| 46 | Francisca Sanchís López | 22- 9-20 | 36135 | 10540 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | José Cejas Montero | 18- 2-05 | 36136 | 10541 | 13 | 9 | 15 |
| 33 | Marina Vázquez Fabián | 4- 6-21 | 36137 | 10542 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Eduardo Martínez Moreno | | 36138 | 10543 | 13 | 9 | 28 |
| 14 | Valentín Molina Luque | 11- 1-17 | 36139 | 10544 | — | — | — |
| 31 | Carmen Larrea Ilundáin | 17- 7-22 | 36140 | 10545 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Jesús Estramiana Apellániz | 27-12-21 | 36141 | 10546 | 10 | 10 | 18 |
| 7 | Francisca Oliver Beltrán | 4- 4-11 | 36142 | 10547 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Antonio Caminero y Caminero | 23- 2-10 | 36143 | 10548 | 13 | 8 | 25 |
| 9 | Teresa Montero Benito | 26- 9-14 | 36144 | 10549 | 14 | 2 | 5 |
| 12 | Joaquín Roca Adell | 7- 5-20 | 36145 | 10550 | 14 | — | 1 |
| 47 | Carmen López de S. Pintos | 9- 4-19 | 36146 | 10551 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Cándido Escobar Redondo | 22- 9-16 | 36147 | 10552 | 14 | — | 1 |
| 8 | Francisca Navajo Fernán | 6- 4-20 | 36148 | 10553 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Manuel G. Alvarez Fernández | 16- 5-20 | 36149 | 10554 | 13 | 7 | 11 |
| 8 | Amelia Higuera Fernández | 13- 3-22 | 36150 | 10555 | 13 | 7 | 19 |
| 28 | José M. Pozo Santos | 15-12-26 | 36151 | 10556 | 13 | 9 | 1 |
| 4 | Antonio André Díaz | 30-10-19 | | | — | — | — |
| 34 | Angeles Durantez Velasco | 2-10-13 | 36152 | 10557 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Félix Mendía Mendía | 23- 4-20 | 36153 | 10558 | 14 | — | 1 |
| 47 | Carmen Martínez Herrera | 4- 8-17 | 36154 | 10559 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Fé'ix Martínez Onecha | 13-11-17 | 36155 | 10560 | 14 | — | 1 |
| 31 | Teresa Gaínza Cristóbal | 15-10-18 | 36156 | 10561 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Antonio Justel Carracedo | 7- 3-21 | 36157 | 10562 | 13 | 9 | 14 |
| 49 | Josefa Fernández Valduenciel | 19- 3-18 | 36158 | 10563 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Baña Heim | 23- 2-23 | 36159 | 10564 | — | — | — |
| 30 | Purificación Cayuela Martínez | 15- 2-14 | 36160 | 10565 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Enedina González Manso | 1- 1-21 | | | — | — | — |
| 26 | Jesús Machín Jáuregui | 12- 4-12 | 36161 | 10566 | 13 | 6 | 18 |
| 36 | Elvira Gómez Laso | 13- 1-17 | 36162 | 10567 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 32 | Ernesto Diz García | 1- 1-16 | 36163 | 10568 | 13 | 3 | 25 |
| 8 | Concepción Corretger | 11- 6-04 | 36164 | 10569 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José Bueno Aguado | 14- 8-15 | 36165 | 10570 | 13 | 8 | 17 |
| 9 | Consolación Carbonell Angulo | 1- 9-17 | 36166 | 10571 | 14 | 4 | 1 |
| | Cándido García Villafáina | | 36167 | 10572 | — | — | — |
| 23 | Salvadora Caños Balda | 1- 2-14 | 36168 | 10573 | 14 | 3 | 1 |
| 34 | Cayetano García Esteban | 17- 5-21 | 36169 | 10574 | 13 | 10 | 1 |
| 11 | María Liñán Jiménez | 18- 5-16 | 36170 | 10575 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Emilia Seytre Pérez | 9- 1-17 | | | — | — | — |
| 26 | Emiliano Ruiz Fraile | 11- 8-21 | 36171 | 10576 | 14 | — | 1 |
| 50 | Josefa Eguren Alvarez | 4- 9-21 | 36172 | 10577 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | M.ª Carmen Echevarría Sarraínza | 26- 3-22 | | | — | — | — |
| 12 | Manuel Moliner Vilaplana | 23- 4-15 | 36173 | 10578 | 13 | 9 | 24 |
| 9 | Angela García Pérez | 24- 3-18 | 36174 | 10579 | 11 | 9 | 5 |
| 17 | Federico Pradas Herrero | | 36175 | 10580 | 14 | 3 | 1 |
| 9 | Sabina Varona Villabriga | 2- 1-02 | 36176 | 10581 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Leovigildo Montserrat Martín | 18-11-12 | 36177 | 10582 | 11 | 4 | 23 |
| 33 | Carmen Bodes Rubio | 16- 7-11 | 36178 | 10583 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | José Fernández López | 12- 3-19 | 36179 | 10584 | 13 | 10 | 7 |
| 24 | Julia Alvarez López | 16- 6-16 | 36180 | 10585 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Fernando Campos Cisneros | 1-10-24 | 36181 | 10586 | 14 | 3 | 1 |
| 31 | Margarita Oscáriz Zabalza | 17- 1-21 | 36182 | 10587 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Andrés Gascón Mir | 23- 7-13 | 36183 | 10588 | 8 | 4 | 1 |
| 27 | Julia Posada Otero | 29- 9-07 | 36184 | 10589 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Tomás Rodríguez Tejerina | 5- 9-21 | 36185 | 10590 | 13 | 9 | 27 |
| 24 | Francisca Tapioles Barrios | 17-11-19 | 36186 | 10591 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Antonio Navarro Sebastián | 3- 7-15 | 36187 | 10592 | 11 | 4 | 1 |
| 35 | Concepción Santana García | 8-12-22 | 36188 | 10593 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Avelino Fernández Fernández | 7- 1-05 | 36189 | 10594 | 13 | 10 | 1 |
| 46 | Pilar Mateos Fernández | 4- 5-18 | 36190 | 10595 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Manuela Calleja Landeta | 17- 7-19 | | | — | — | — |
| | Agustín Pérez Alonso | | 36191 | 10596 | — | — | — |
| 14 | Balbina Cerdeña Delgado | 21- 7-23 | 36192 | 10597 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Vicente Tellechea Arroabarren | | 36193 | 10598 | — | — | — |
| 29 | Julia Valdivieso González | 22- 5-10 | 36194 | 10599 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Angel Gómez Fuentes | 23- 1-25 | 36195 | 10600 | — | — | — |
| 6 | Luisa Arcas Lindo | 29- 5-15 | 36196 | 10601 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José Santiso Fontao | 23-11-16 | 36197 | 10602 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Lourdes Fontela Garrote | 23- 8-15 | 36198 | 10603 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Alvaro Pardo Rodríguez | 21- 5-22 | 36199 | 10604 | 13 | 10 | 4 |
| 50 | Teresa Gracia Sanz | 18- 9-19 | 36200 | 10605 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Lucio de la Presa Martínez | 22- 4-16 | 36201 | 10606 | 13 | 9 | 29 |
| 24 | Consuelo Cordero del Campo | 8- 1-23 | 36202 | 10607 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | M.ª Angustias Martínez Fernández | 17-10-07 | | | — | — | — |
| 9 | Angel Lucio Serna | 24- 8-23 | 36203 | 10608 | 13 | 9 | 25 |
| 27 | Elvira Pérez Lolo | 26- 3-15 | 36204 | 10609 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Manuel Rodríguez Abril | 10-11-25 | 36205 | 10610 | 13 | 10 | — |
| 41 | José Antonio Ordóñez Ruiz | 25- 2-23 | 36206 | 10611 | 13 | 11 | 1 |
| 17 | Carmen Camps Martí | 11- 9-15 | 36207 | 10612 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José Chinchurreta Elorza | 13-12-26 | 36208 | 10613 | — | — | — |
| 27 | Berta Alvarez Peleteiro | 6-12-17 | 36209 | 10614 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | José Miranda Arroyo | 4-11-05 | 36210 | 10615 | 13 | 10 | 18 |
| 50 | Purificación Ventura Jarque | 30-12-10 | 36211 | 10616 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Juan T. Sánchez Molero | 16-12-21 | 36212 | 10617 | 13 | 10 | 1 |
| 36 | María V. Parada Alonso | 16- 6-20 | 36213 | 10618 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Seoane Díaz | 13- 5-24 | 36214 | 10619 | 14 | — | 1 |
| 27 | Celia Rodríguez Alvarez | 7- 2-03 | 36215 | 10620 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Amparo Renán Torla | 11- 5-19 | | | — | — | — |
| 17 | Bartolomé Guix Torroella | 12- 5-20 | 36216 | 10621 | 14 | 3 | 1 |
| 36 | Blas Arias Cortiñas | 20- 2-06 | 36217 | 10622 | — | — | — |
| 32 | Marina Veloso Fernández | 1- 4-17 | 36218 | 10623 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Ramón Surroca Boada | 11- 3-16 | 36219 | 10624 | 14 | 3 | 1 |
| 29 | Joaquina Otero Soto | 20-11-97 | 36220 | 10625 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | J. Luis de Blas Escolante | 12- 4-22 | 36221 | 10626 | 13 | 9 | 16 |
| 4 | María García Cano | 23- 3-02 | 36222 | 10627 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | José Casanovas Obrador | 4- 9-19 | 36223 | 10628 | 6 | 6 | 27 |
| 31 | M.ª Dolores Urzaínqui Arriazu | 17- 4-14 | 36224 | 10629 | 7 | 5 | 1 |
| 40 | Adrián Alonso González | 8- 9-09 | 36225 | 10630 | 13 | 8 | 1 |
| 15 | Herminia Iglesias Frade | 6- 2-17 | 36226 | 10631 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Emilio García Molina | 30- 7-17 | 36227 | 10632 | 11 | 11 | 11 |
| 36 | Florinda Martínez Pérez | 31- 1-13 | 36228 | 10633 | 11 | 5 | 11 |
| 24 | Luis del Hoyo Gutiérrez | 12- 6-19 | 36229 | 10634 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Dolores Fernández Quiroga | 12- 6-20 | 36230 | 10635 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Fulgencio Manzano Sánchez | 19- 6-19 | 36231 | 10636 | 14 | — | 1 |
| 22 | Juana Larroche Rivares | 24- 6-93 | 36232 | 10637 | 18 | 5 | 29 |
| 8 | Agustín Arques Lledos | 25- 5-22 | 36233 | 10638 | 14 | — | 1 |
| 6 | Petra García Bermejo López | 29- 5-15 | 36234 | 10639 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Concepción López Varona | 24-11-20 | 36235 | 10640 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Faustino Ramos Díez | 29- 5-23 | 36236 | 10641 | 13 | 10 | 1 |
| 23 | Cristina Moreno Guzmán | 13- 3-22 | 36237 | 10642 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Agustín Nistal González | 22-10-21 | 36238 | 10643 | 13 | 9 | 27 |
| 47 | Lourdes Vara Borrego | 31-12-17 | 36239 | 10644 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Gregoria Abril Liarte | 26-11-17 | | | — | — | — |
| 28 | Pablo de la Fuente García | 23-12-20 | 36240 | 10645 | 11 | 2 | 2 |
| 31 | Pilar Zubicoa San Martín | 28-10-17 | 36241 | 10646 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Enrique Jofre Palé | 11- 6-21 | 36242 | 10647 | 14 | 3 | 1 |
| 33 | Luisa Antuña Noval | 22- 1-19 | 36243 | 10648 | 14 | 4 | 1 |
| | Angel Benito Zamarreño | | 36244 | 10649 | — | — | — |
| 28 | Julia Enríquez Arenal | 29-10-20 | 36245 | 10650 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Bartolomé García Subirá | 27- 6-12 | 36246 | 10651 | — | — | — |
| 22 | Luisa Menéndez Nevado | 9- 5-16 | 36247 | 10652 | 13 | 3 | 1 |
| 39 | Maximino Pérez y Pérez | 14-12-17 | 36248 | 10653 | 13 | 2 | 6 |
| 8 | Juana Herans Matéu | 4-12-13 | 36249 | 10654 | 11 | 7 | 1 |
| 38 | Ricardo Hernández Gómez | 12- 9-14 | 25650 | 10655 | — | — | — |
| 28 | Carmen Barrio Rodrigo | 2-10-08 | 36251 | 10656 | 9 | 7 | 6 |
| 36 | Purificación Beiras Fernández | 6- 6-22 | 36252 | 10657 | 7 | 5 | 25 |
| 50 | J. María Dueñas Gaceo | 27- 7-24 | 36253 | 10658 | 14 | — | 1 |
| 46 | Dolores Larrea Ilundáin | 31- 3-17 | 36254 | 10659 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Luis Moro Vidal | 13-10-13 | 36255 | 10660 | 13 | 10 | — |
| 8 | Josefa Planet Fors | 15- 1-19 | 36256 | 10661 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Teresa López de Sa Pintos | 12- 2-22 | | | — | — | — |
| 23 | Francisco Criado Sola | 26- 8-14 | 36257 | 10662 | 13 | 6 | 1 |
| 49 | Carmen Sancho Casas | 19- 8-21 | 36258 | 10663 | 14 | — | 1 |
| 48 | Antonio González Carro | 2-/2-14 | 36259 | 10664 | 14 | — | 1 |
| 49 | Oliva Rodríguez Ruda | 10- 5-24 | 36260 | 10665 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Olinto Morán Ordóñez | 2- 5-21 | 36261 | 10666 | 13 | 9 | 25 |
| 27 | Teodora Alonso Nieto | 12- 9-22 | 36262 | 10667 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | José María Santamaría Aranda | 20- 2-22 | 36263 | 10668 | 13 | 9 | 24 |
| 47 | Anastasia Calleja Díez | 12- 1-17 | 36264 | 10669 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | José Tremoleda Martín | 8-11-15 | 36265 | 10670 | 14 | 3 | 1 |
| 48 | María Ugalde Altolaguirre | 27- 7-19 | 36266 | 10671 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Concepción Delgado Cordero | 18- 5-13 | 36267 | 10672 | 9 | 10 | 3 |
| 50 | Bernardino Moral Pérez | 3- 7-10 | 36268 | 10673 | 14 | — | 1 |
| 13 | Marcela Díez Villar | 31- 1-20 | 36269 | 10674 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Cesáreo García Rivas | | 36270 | 10675 | — | — | — |
| 33 | M.ª Luisa Alvarez Suárez | 17-11-12 | 36271 | 10676 | 12 | 7 | 8 |
| 33 | Alonso Rodríguez Fernández | 11- 2-22 | 36272 | 10677 | — | — | — |
| 36 | Angela Ferreira Tizón | 14-10-17 | 36273 | 10678 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Gumersindo Garrido Bouzas | 14- 5-11 | 36274 | 10679 | 11 | 6 | 16 |
| 24 | Milagro Martínez Barrientos | 23-10-17 | 36275 | 10680 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Paulina Solís Fernández | 3- 7-10 | | | — | — | — |
| 33 | Bertino Almazán Tamayo | 23- 8-19 | 36276 | 10681 | 14 | — | 1 |
| 38 | Víctor Echevarría Zuloaga | 2-11-02 | 36277 | 10682 | — | — | — |
| 4 | Concepción Arteta Usechi | 14- 2-15 | 36278 | 10683 | 9 | 11 | 25 |
| 24 | Toribio Martínez Monroy | 4- 2-21 | 36279 | 10684 | 13 | 10 | 5 |
| 22 | Antonia Fatas Lardies | 19-12-23 | 36280 | 10685 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 43 | Juan Serret Soriano | 10- 4-16 | 36281 | 10686 | 14 | — | 1 |
| 47 | Brígida O. Gómez Amigo | 25- 2-21 | 36282 | 10687 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | M.ª Dolores Larracoechea Bengoa | 20- 9-12 | 36283 | 10388 | 8 | 5 | 21 |
| 25 | Carlos Riera Pa'ou | 18- 8-20 | 36284 | 10689 | 14 | 2 | 1 |
| 36 | Mercedes Vila Vila | 2- 2-18 | 36285 | 10690 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | J. Angel Rodado Castro | 9-12-18 | 36286 | 10691 | 14 | — | 1 |
| 8 | Concepción Serra Dachs | 13- 7-13 | 36287 | 10692 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Abilio López Arranz | 22- 2-11 | 36288 | 10693 | — | — | — |
| 15 | Elena Couto Lago | 23- 7-07 | 36289 | 10694 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Secundino Deza Fernández | 21- 5-19 | 36290 | 10695 | 13 | 7 | 6 |
| 45 | María Velasco Ana | 24- 6-17 | 36291 | 10696 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | José Marcos Fernández | 26- 3-15 | 36292 | 10697 | 13 | 10 | 4 |
| 32 | Ramona Movilla Carnero | 12- 1-16 | 36293 | 10698 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Anastasio Cabeza Castrillo | 6- 1-23 | 36294 | 10699 | 13 | 10 | 1 |
| 47 | Clementina Marcos Elena | 11- 3-19 | 36295 | 10700 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Antonio Márquez Montero | 1-12-25 | 36296 | 10701 | 13 | 10 | — |
| 28 | Rosa Sánchez Cabello | 19- 9-20 | 36297 | 10702 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Ramón Lorent Blázquiz | 10-10-23 | 36298 | 10703 | 14 | — | 1 |
| 32 | Asunción Rodicio Pérez | 15-11-24 | 36299 | 10704 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Rafael Sánchez Ferreiroa | 12- 4-21 | 36300 | 10705 | 13 | 9 | 17 |
| 36 | Josefina Porto Pazos | 19- 2-12 | 36301 | 10706 | 14 | 4 | 1 |
| | Sebastiana Zato Rodríguez | 23- 4-17 | | | — | — | — |
| 27 | J. Luis Varela Quintela y Ruiz de I. | 23- 9-26 | 36302 | 10707 | 13 | 10 | 7 |
| 24 | Pilar Martín Fernández | 12-10-15 | 36303 | 10708 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Vicente Toral Casado | 28- 2-14 | 36304 | 10709 | 13 | 10 | 4 |
| 47 | Metodia Sánchez Freijó | 9- 3-03 | 36305 | 10710 | 11 | 7 | 2 |
| 43 | Emilio Jauset Ribe | 21- 8-19 | 36306 | 10711 | 14 | — | 1 |
| 31 | Martina Errea Villanueva | 12- 2-14 | 36307 | 10712 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Antonio Gijón Palomares | 6- 1-25 | 36308 | 10713 | 13 | 10 | 1 |
| 14 | Filomena Rodríguez Córdoba | 16- 7-11 | 36309 | 10714 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Eduardo Cueto Villalobos | 29-12-19 | 36310 | 10715 | — | — | — |
| 32 | María Rodríguez Fernández | 24- 3-18 | 36311 | 10716 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Manuel Salvador Font | 19- 6-24 | 36312 | 10717 | 14 | 2 | 3 |
| 36 | Gertrudis Moreno Martínez | 2- 2-15 | 36313 | 10718 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Esteban Cabrera Pérez | 29-11-23 | 36314 | 10719 | 14 | — | 1 |
| 9 | Gerarda Castro Juez | 24- 4-17 | 36315 | 10720 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Cecilia Villanueva de la Fuente | | 36316 | 10721 | — | — | — |
| 33 | Zenón Domínguez Morán | 16-12-14 | 36317 | 10722 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | Ovidio Alvarez Gómez | 26- 4-18 | 36318 | 10723 | 5 | 3 | 4 |
| 32 | Dolores Valle Romero | 12- 8-23 | 36319 | 10724 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Sandalia Ortiz Viera | 1- 8-17 | | | — | — | — |
| 6 | José López Maldonado | 21- 3-08 | 36320 | 10725 | 8 | 2 | 5 |
| 15 | Digna Formoso Quintela | 26- 3-16 | 36321 | 10726 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Ramón Pérez Pérez | 13- 9-20 | 36322 | 10727 | 13 | 10 | 6 |
| 25 | Saturnina Viñes Guillomía | 7- 3-22 | 36323 | 10728 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Antonio Quintero Ruiz | 9- 7-19 | 36324 | 10729 | 6 | 6 | 11 |
| 8 | Saturnina Lascorz Monclus | 31-12-14 | 36325 | 10730 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Antonio Benítez Clemente | 16- 1-16 | 36326 | 10731 | 13 | 6 | 7 |
| 45 | Laurentina Sánchez González | 3-00-13 | 36327 | 10732 | 14 | 4 | 1 |
| | Carmen Ripoll Vicente | 15-11-22 | | | — | — | — |
| 33 | Sebastián Talavera Martínez | | 36328 | 10733 | — | — | — |
| 47 | Dolores Juan de la Barrera | 16- 9-19 | 36329 | 10734 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Juan Corna's Ruiz | 9- 4-24 | 36330 | 10735 | 13 | 6 | 7 |
| 36 | María Cruz Fuertes Rodríguez | 18-10-21 | 36331 | 10736 | 13 | 9 | 6 |
| 6 | Juan José Vargas Esteban | 27- 2-15 | 36332 | 10737 | 14 | — | 1 |
| 31 | Pi'ar Castillo Marcilla | 14-10-15 | 36333 | 10738 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Luis Patón Carralero | 2- 3-18 | 36334 | 10739 | 11 | 5 | 5 |
| 28 | M.ª Teresa Agustí Ardura | 24-10-13 | 36335 | 10740 | 12 | 10 | 27 |
| 24 | Alejandro Díez Miguel | 26- 8-25 | 36336 | 10741 | 13 | 9 | 17 |
| 33 | Eladia González González | 9- 8-18 | 36337 | 10742 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Juan To'edo Márquez | 25- 9-10 | 36338 | 10743 | 13 | 10 | 19 |
| 14 | Isidora Bermudo y Herrera | 11-12-19 | 36339 | 10744 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Severiano Fernández Alvarez | 29-12-15 | 36340 | 10745 | 13 | 10 | — |
| 28 | Concepción Pueo Almonacid | 20- 4-20 | 36341 | 10746 | 13 | 3 | 1 |
| 15 | Darío García Amigo | 5- 6-19 | 36342 | 10747 | 12 | 7 | 23 |
| 8 | Antonio Pérez Rodríguez | 2- 9-14 | 36343 | 10748 | — | — | — |
| 19 | Juan Mateo González | 20- 8-14 | 36344 | 10749 | 11 | 6 | 23 |
| 34 | Juliana Pe'ayo Tomé | 28- 1-18 | 36345 | 10750 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Antonia Rodríguez Arias | 20- 3-18 | | | — | — | — |
| 7 | Amparo Molina-Nicolás Sánchez | 13- 2-21 | | | — | — | — |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Francisco Garrido Rodríguez | 30- 3-19 | 36346 | 10751 | 13 | 9 | 24 |
| 3 | Angel Martínez Cornejo | 28- 4-19 | 36347 | 10752 | 11 | 1 | 1 |
| 4 | Cornelia Navarro García | 26-00-19 | 36348 | 10753 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Virgilio Casas Gutiérrez | 28- 3-15 | 36349 | 10754 | 14 | — | 1 |
| 24 | Luisa Fernández Fernández | 6-12-19 | 36350 | 10755 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José Comas Acosta | 21- 9-12 | 36351 | 10756 | 11 | — | 28 |
| 28 | M.ª Carmen Costa García | 22- 9-21 | 36352 | 10757 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Julián Herrero Santiago | 6- 8-23 | 36353 | 10758 | 14 | — | 1 |
| 45 | Adela Chicote Clement | 16- 2-05 | 36354 | 10759 | 16 | 10 | 26 |
| 21 | Bartolomé Márquez Domínguez | 16-11-13 | 36355 | 10760 | 13 | 10 | 1 |
| 1 | Adelaida Pérez Moreno | 21- 1-23 | 36356 | 10761 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Abilio Vega Baños | 22- 2-22 | 36357 | 10762 | 13 | 10 | 5 |
| 34 | Juliana Manrique Aparicio | 27- 2-23 | 36358 | 10763 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Joaquín Casanova Box | 8- 8-98 | 36359 | 10764 | 13 | 9 | 4 |
| 14 | Paz María Caballero Gómez | 24- 1-24 | 36360 | 10765 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Manuel Arias de S. Bejar | 5- 2-23 | 36361 | 10766 | 13 | 8 | 12 |
| 49 | M.ª Pilar Inez Lozano | 29- 9-25 | 36362 | 10767 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Rafael Mir Margeli | 22- 5-15 | 36363 | 10768 | 13 | 5 | 3 |
| 49 | Natividad Pedro Macías | 11- 9-15 | 36364 | 10769 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Manuel Gómez Dovale | 27- 9-25 | 36365 | 10770 | — | — | — |
| 33 | Generosa Labra Fondón | 15- 8-18 | 36366 | 10771 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Doroteo Sancho Aguilera | 1- 9-21 | 36367 | 10772 | 10 | 4 | 19 |
| 36 | Elena Cortizas Figueroa | 5- 5-18 | 36368 | 10773 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Pedro Baquero Cascales | 1- 2-18 | 36369 | 10774 | 13 | 10 | 4 |
| 50 | Hilaria Modrego Barbero | 26- 4-23 | 36370 | 10775 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | David Cuevas Acebo | 3- 6-22 | 36371 | 10776 | 13 | 9 | 20 |
| 14 | Emilia Becerra Rodríguez | | 36372 | 10777 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Emilio de la Mata Pérez | 26- 3-09 | 36373 | 10778 | 11 | 9 | 1 |
| 30 | Ascensión Garro Torres | 18- 2-21 | 36374 | 10779 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Pablo García Domínguez | 10-12-14 | 36375 | 10780 | 13 | 9 | 20 |
| 3 | Carmen Muélledes Barba | 3-11-16 | 36376 | 10781 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Rafael Margalef Muria | 1-10-18 | 36377 | 10782 | 13 | 9 | 26 |
| 34 | Trinidad Riol Pinto | 18- 6-16 | 36378 | 10783 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Cesáreo Barroso Nieto | 25- 2-08 | 36379 | 10784 | — | — | — |
| 25 | María Iglesias Neneira | 23- 5-15 | 36380 | 10785 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Julia Martín Palomino | 26- 9-17 | 36381 | 10786 | 14 | 4 | 1 |
| 52 | Encarnación Atencia Escobar | | 36382 | 10787 | — | — | — |
| 45 | Dionisio Simón Pinto | 3-10-09 | 36383 | 10788 | 12 | 6 | 1 |
| 24 | Paciana Martínez Díez | 9- 3-19 | 36384 | 10789 | 13 | 3 | 1 |
| 35 | José Santana Rodríguez | 19- 5-03 | 36385 | 10790 | 13 | 10 | 6 |
| 47 | Emelina García Martín | 27-10-20 | 36386 | 10791 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Bárbara Caffaro Llado | 4- 9-14 | | | — | — | — |
| 10 | Florentino Sánchez Felipe | 14- 3-21 | 36387 | 10792 | 13 | 6 | 21 |
| 42 | Luisa Otaño Tiebas | 19- 2-22 | 36388 | 10793 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Nicolás Lorente Díaz | 5- 3-17 | 36389 | 10794 | 13 | 9 | 25 |
| 37 | M.ª Teresa Redondo Salinas | 18- 8-18 | | | — | — | — |
| 15 | José González Abelleira | | 36390 | 10795 | 13 | 10 | — |
| 31 | M.ª Carmen Garraus Taberna | 10- 7-14 | 36391 | 10796 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Francisco Sala Balaguer | 26- 3-19 | 36392 | 10797 | 14 | 3 | 1 |
| 32 | M.ª Carmen García Rodríguez | 24- 3-13 | 36393 | 10798 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Ramón V. de la Paz Pérez | 31- 8-04 | 36394 | 10799 | — | — | — |
| 50 | M.ª Ange'es Lozano Otto | 30- 3-19 | 36395 | 10800 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | José González Navares | 12-10-22 | 36396 | 10801 | 13 | 9 | 28 |
| 31 | Cecilia Arlegui Be'zunegui | 22-11-12 | 36397 | 10802 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Mercedes Arranz Quevedo | 19- 9-18 | 36398 | 10803 | 14 | 3 | 20 |
| | Luis González Olalde | | 36399 | 10804 | — | — | — |
| 36 | María Novio Fornos | 19-10-19 | 36400 | 10805 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Antonio Acosta Hernández | 28- 8-15 | 36401 | 10806 | 14 | — | 1 |
| 47 | Emma Canseco Domínguez | 12- 2-20 | 36402 | 10807 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Nicolás Fuertes Díaz | 2- 9-25 | 36403 | 10808 | 13 | 10 | 5 |
| 24 | Rosa García Gutiérrez | 29- 1-16 | 36404 | 10809 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Pablo Guzmán Cebrián | 6- 6-22 | 36405 | 10810 | 13 | 7 | 29 |
| 23 | Hilario Serrano Alonso | 15- 1-95 | 36406 | 10811 | 11 | 5 | 22 |
| 11 | M.ª Isabel Domínguez Ahumada | 30- 4-17 | 36407 | 10812 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Martín Grego Martín | 11-11-15 | 36408 | 10813 | 8 | 1 | 18 |
| 24 | Antonia Rodríguez González | 23- 6-17 | 36409 | 10814 | 11 | 5 | 9 |
| 20 | Hilario Díez Arias | 14- 1-07 | 36410 | 10815 | 13 | 9 | 12 |
| 33 | M.ª Do'ores Martínez Vigotes | 18- 4-19 | 36411 | 10816 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Maximiano Torres Sáinz | 10- 1-18 | 36412 | 10817 | 14 | — | 1 |
| 15 | Consuelo López Llines | 24-12-20 | 36413 | 10818 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 6 | Juan Campos Fuentes | 1-11-07 | 36414 | 10819 | 13 | 10 | 9 |
| 5 | Carmen Fernández Jiménez | | 36415 | 10820 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Amando Blanco Iglesias | 5- 6-18 | 36416 | 10821 | 14 | 9 | 17 |
| 32 | M.ª Laura Gil Freire | 26-00-22 | 36417 | 10822 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Francisco González Taboada | 11-10-05 | 36418 | 10823 | 13 | 7 | 1 |
| 9 | Eulalia Villanueva Rodrigo | 1- 5-25 | 36419 | 10824 | 14 | 4 | 1 |
| | M.ª Mercedes Calvo Llanes | 2- 3-23 | | | — | — | — |
| 24 | Emilio Pedregal Laria | 14-11-15 | 36420 | 10825 | 13 | 9 | 26 |
| 31 | M.ª Asunción Villanueva Romano | 14- 4-24 | 36421 | 10826 | 14 | 4 | 1 |
| | Benedicto Escolano Herrero | | 36422 | 10827 | — | — | — |
| 27 | Amparo Martínez Pereira | 13- 7-18 | 36423 | 10828 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Manuel Velasco Vega | 23- 8-14 | 36424 | 10829 | — | — | — |
| 24 | M.ª Luisa Cantero Orejas | 20- 8-21 | 36425 | 10830 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Joaquín Carbones Pons | 27-12-16 | 36426 | 10831 | 14 | — | 1 |
| 25 | M.ª Teresa Aguarod Capdevila | 26- 6-23 | 36427 | 10832 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | J. Manuel Oyarzábal Macaya | 8-10-17 | 36428 | 10833 | 14 | — | 1 |
| 3 | Dolores Alonso Medieras | 7-33-11 | 36429 | 10834 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Antonio Siquier Payeras | 16-10-20 | 36430 | 10835 | 14 | — | 1 |
| 30 | M.ª Mercedes Hernández Bobe | 19- 3-21 | 36431 | 10836 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Daniel Alonso Alonso | 19-10-21 | 36432 | 10837 | 13 | 10 | 6 |
| 6 | Ascensión Guerra Urbano | 21- 5-14 | 36433 | 10838 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Germán López Montes | 4- 5-18 | 36434 | 10839 | 13 | 10 | 1 |
| 30 | Gregorio García Martínez | 11- 4-20 | 36435 | 10840 | 13 | 7 | 1 |
| 28 | Nieves Babot Casimiro | 19-10-23 | 36436 | 10841 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Celestino González Barrios | 7- 9-22 | 36437 | 10842 | 13 | 10 | 6 |
| 4 | Isabel Rabell García | 27- 9-17 | 36438 | 10843 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Antonio Pérez Puche | 2- 3-15 | 36439 | 10844 | — | — | — |
| 45 | Consuelo Palomo Pardo | 1- 9-18 | 36440 | 10845 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Tomás Ausín Sánchez | 10-10-25 | 36441 | 10846 | 8 | 4 | 1 |
| 50 | Pilar Gil Díaz | 13- 9-20 | 36442 | 10847 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Pedro Bartrina Fréixas | 30- 7-13 | 36443 | 10848 | 14 | — | 1 |
| 15 | Erundina Salgado Domínguez | 16-11-22 | 36444 | 10849 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | José Santos Reiriz | 13- 8-16 | 36445 | 10850 | 13 | 10 | 6 |
| 47 | Anisia Lebrato Pérez | 16-11-22 | 36446 | 10851 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Ramón Bisbe Colomer | 6- 4-17 | 36447 | 10852 | 14 | 3 | 1 |
| 10 | Manuela García Duque | 9- 9-21 | 36448 | 10853 | 10 | 10 | 22 |
| 38 | Manuel Manzuco Gutiérrez | 4- 5-18 | 36449 | 10854 | 13 | 9 | 22 |
| 30 | Manuela Martínez Abadía | 2- 9-07 | 36450 | 10855 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Antonio Valentín González | 15-12-20 | 36451 | 10856 | 13 | 9 | 24 |
| 5 | Severiana Pérez de la Fuente | 8-11-19 | 36452 | 10857 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Liborio Pérez Antón | 5- 9-12 | 36453 | 10858 | 14 | — | 1 |
| 34 | Esperanza Díez Tascón | 27-10-20 | 36454 | 10859 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Otero Otero | 5- 9-21 | 36455 | 10860 | — | — | — |
| 24 | Vitalina Caballero Sandoval | 27- 1-23 | 36456 | 10861 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Laureano Quintana Gómez | 4- 7-22 | 36457 | 10862 | 14 | — | 1 |
| 49 | Eulalia de Pedro Mena | 24- 4-18 | 36458 | 10863 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Amadeo Movilla Novoa | 18- 4-23 | 36459 | 10864 | — | — | — |
| 9 | Carmen García Fernández | 6- 4-16 | 36460 | 10865 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Paciano Higuera Rojo | 9- 3-19 | 36461 | 10866 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | M.ª Carmen Cimadevilla Bravo | 21- 3-10 | 36462 | 10867 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Pedro Medina Silva | 25- 7-22 | 36463 | 10868 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Antonia Martínez Prieto | 16- 7-15 | 36464 | 10869 | 9 | 5 | 2 |
| 16 | Orencio García Fernández | 2- 5-16 | 36465 | 10870 | 13 | 9 | 2 |
| 15 | Victoria Pérez y Pérez | 28- 8-10 | 36466 | 10871 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | María Echevarría Giménez | 28- 5-07 | | | — | — | — |
| 23 | Gregorio Castro González | 6- 2-20 | 36467 | 10872 | 10 | 8 | 1 |
| 11 | Ana María Gámiz Santiago | 28-10-23 | 36468 | 10873 | 13 | 9 | — |
| | Felisa Arias Gil | 7-10-92 | 36469 | 10874 | 28 | 9 | 26 |
| 12 | Marcial Millán Martínez | 27- 1-20 | 36470 | 10875 | 13 | 7 | 7 |
| 12 | Filomena Montalar Torres | 25- 7-23 | 36471 | 10876 | 11 | 8 | 16 |
| 43 | Luis Badía Durán | 23-11-25 | 36472 | 10877 | 14 | — | 1 |
| 24 | Consuelo Buil Lachen | 30- 1-16 | 36473 | 10878 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Varela Siaba | 7- 3-24 | 36474 | 10879 | 13 | 9 | 29 |
| 36 | Libia Salgado Pérez | 12- 4-17 | 36475 | 10880 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Francisco Estepa Llaurens | 5- 3-15 | 36476 | 10881 | — | — | — |
| 7 | Sebastiana Perello Estalrich | 21-11-17 | 36477 | 10882 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Víctor Sendino Ovejas | 10- 9-21 | 36478 | 10883 | 13 | 10 | 6 |
| 14 | M.ª Rafaela Quero Garrido | 17- 7-19 | 36479 | 10884 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Bartolomé Hernández Estupiñán | 5-10-23 | 36480 | 10885 | 14 | 4 | 27 |
| 6 | Juana Carmona Martí Romo | 18- 9-15 | 36481 | 10886 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Antonio Figueras Monfort | 22-12-18 | 36482 | 10887 | 14 | 3 | 1 |
| 33 | Fermina Muñiz García | 28- 1-18 | | | — | — | — |
| 35 | Juan Roque Ramos | 4- 7-19 | 36483 | 10888 | 13 | 10 | 13 |
| 46 | Paz Rodríguez Valdés | 5- 3-23 | 36484 | 10889 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Ramón García Carrasco | 20- 9-26 | 36485 | 10890 | 14 | — | 1 |
| 36 | M.ª Victoria Alonso Pérez | 1- 2-14 | 36486 | 10891 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | David García Moure | 26- 3-99 | 36487 | 10892 | 14 | — | 1 |
| 50 | Margarita Borque Quintilla | 19- 4-18 | 36488 | 10893 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Francisca García Hernández | 5- 6-15 | 36489 | 10894 | 6 | 6 | 13 |
| 16 | Julio Villar Martínez | 10- 9-15 | 36490 | 10895 | 13 | 10 | 1 |
| | Macario Díez Presa | 10- 7-09 | | | — | — | — |
| 40 | Primitiva Ortega Valentín | 24- 2-22 | 36491 | 10896 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Juan Millán Valdés | 13-10-20 | 36492 | 10897 | — | — | — |
| 6 | M.ª Magdalena Villar Escribano | 15-12-10 | 36493 | 10898 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Jesús Díez de las Heras | 8-10-23 | 36494 | 10899 | 13 | 10 | 1 |
| 30 | María Francisca Soria Martínez | 4- 8-09 | 36495 | 10900 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Alfredo Marqués Pérez | 11- 9-25 | 36496 | 10901 | 14 | — | 1 |
| 27 | María Santos Maseda | 26- 6-13 | 36497 | 10902 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Justo Martínez Isla | 28- 5-11 | 36498 | 10903 | 13 | 10 | 1 |
| 20 | Blanca Pescador Revero | 9-12-17 | 36499 | 10904 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Suitberto Fernández Martínez | 1- 3-22 | 36500 | 10905 | 13 | 7 | 16 |
| 24 | M.ª Paz Martínez Pérez | 31- 7-19 | 36501 | 10906 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Aurora Cantero Plasencia | 8- 2-19 | | | — | — | — |
| 15 | José Ramón Barreiro Rodríguez | 30- 6-09 | 36502 | 10907 | 13 | 9 | 10 |
| 15 | Manuela Figueroa Cedeira | 22- 8-23 | 36503 | 10908 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | María Garrido Gómez | 28- 3-16 | | | — | — | — |
| 9 | José Tojo Blanco | 6- 4-14 | 36504 | 10909 | 13 | 6 | 19 |
| 6 | Emilia Alonso Soltero | 14- 7-17 | 36505 | 10910 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Lope Castellanos Alberca | 17- 3-23 | 36506 | 10911 | 9 | 7 | 1 |
| 2 | Ana María Sotos Pérez | 20- 7-18 | 36507 | 10912 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Manuel Romero Conejo | 15- 2-18 | 36508 | 10913 | 14 | — | 1 |
| 43 | M.ª Pilar Piquer Amella | 20- 5-20 | 36509 | 10914 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Gustavo Sánchez Moya | 6- 7-21 | 36510 | 10915 | 13 | 9 | 1 |
| 24 | Natividad Alonso Robles | 24-12-21 | 36511 | 10916 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Vicenta E. del Río Velilla | 17- 7-13 | 36512 | 10917 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Darío Pérez Mallaina | 7-10-21 | 36513 | 10918 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Serafina Benito Alonso | 12- 9-05 | 36514 | 10919 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Ramón Sastre Durán | 13- 8-18 | 36515 | 10920 | 13 | 9 | 4 |
| 15 | M.ª Pilar Núñez Edreira | 15- 1-15 | 36516 | 10921 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Alberto López Sierro | 6- 8-22 | 36517 | 10922 | 13 | 6 | 24 |
| 44 | Pilar Lapuerta Serrano | 10- 8-17 | 36518 | 10923 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Rafael García Villareal | 11- 3-24 | 36519 | 10924 | 13 | 9 | 21 |
| 36 | Josefa López Sánchez | 24-10-08 | 36520 | 10925 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Angel Martínez González | 28- 1-25 | 36521 | 10926 | — | — | — |
| 29 | Carmen Castillo Ruiz | 18- 2-18 | 36522 | 10927 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | José Riera Bruñol | 1-11-13 | 36523 | 10928 | 14 | 3 | 1 |
| 28 | Francisca Caro García | 26- 8-19 | | | — | — | — |
| 40 | Segundo M. Royo Cazada | 1- 6-19 | 36524 | 10929 | — | — | — |
| 24 | Justina Cuesta Poza | 25-11-19 | | | — | — | — |
| 25 | Pilar Rocafort Pons | 19- 4-25 | | | — | — | — |
| 33 | Manuel González Rodríguez | 21- 1-12 | 36525 | 10930 | 13 | 10 | 22 |
| 8 | María Obregón Oncins | 3- 6-20 | 36526 | 10931 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Luisa Tejera Oti | 9- 6-15 | | | — | — | — |
| 31 | Socorro Erburu Fraso | 19-10-21 | | | — | — | — |
| 39 | Miguel Palmero Cadaya | 5- 3-23 | 36527 | 10932 | 13 | 11 | 24 |
| 44 | Carmen Royo Gómez | 8- 8-20 | 36528 | 10933 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Maximiliano Alvarez y Alvarez | 8- 8-15 | 36529 | 10934 | 11 | 9 | 16 |
| 49 | Laudelina Ferreras Rodríguez | 28- 3-22 | 36530 | 10935 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | José Padulles Olira | 20- 5-21 | 36531 | 10936 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Matilde Vidal Oreiro | 28- 4-20 | 36532 | 10937 | 14 | 4 | 1 |
| | Manuel Cuadrillero Siduma | 8- 7-17 | 36533 | 10938 | — | — | — |
| 50 | Rita Gimeno Navarro | 22- 5-24 | 36534 | 10939 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | José Gutiérrez Breña | 17- 3-20 | 36535 | 10940 | 13 | 6 | 1 |
| 15 | Victoria Mora Freire | 27- 8-15 | 36536 | 10941 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | José Peñuelas Pagés | 18- 5-17 | 36537 | 10942 | 14 | 3 | 1 |
| 6 | Josefa Pérez Marín | 5- 5-16 | 36538 | 10943 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Fidel Susaeta Ogueta | 22- 4-22 | 36539 | 10944 | 13 | 10 | 4 |
| 15 | Elena Cabaleiro Teijeiro | 28- 3-23 | 36540 | 10945 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Miguel Tribo Salmons | 16- 8-15 | 36541 | 10946 | 14 | 3 | 1 |
| 49 | Cristina Manso Esteban | 15-12-20 | 36542 | 10947 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Alfonso Fernández Garrote | 21-12-21 | 36543 | 10948 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Ludivina Lamas García | 5- 5-16 | 36544 | 10949 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Celestino Fernández García | 21-12-09 | 36545 | 10950 | 8 | 9 | 28 |
| 22 | Concepción Lisbona Soria | 1-12-21 | 36546 | 10951 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Beatriz Herrero Cavero | 25- 7-22 | | | — | — | — |
| 36 | Angel Marcos Alonso | 27- 7-20 | 36547 | 10952 | 13 | 9 | 12 |
| 36 | Esclavitud Martínez Agra | 25- 2-99 | 36548 | 10953 | 13 | 3 | 1 |
| 16 | Modesto Cid González | 19- 4-20 | 36549 | 10954 | 14 | — | 1 |
| 34 | Mercedes Mesones Rojo | 24- 9-20 | 36550 | 10955 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Guillermo Falcón García | 3- 9-12 | 36551 | 10956 | 13 | 1 | 2 |
| 25 | María Rebull Sobrepere | 11- 6-22 | 36552 | 10957 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Gregorio Matilla Reguera | 23- 4-16 | 36553 | 10958 | 14 | — | 1 |
| 32 | Cándida Portela Martínez | 10- 3-83 | | | — | — | — |
| 33 | José Reyero Tejerina | 6-12-20 | 36554 | 10959 | 13 | 10 | 1 |
| 31 | Margarita Nicolay Belloso | 22- 2-15 | 36555 | 10960 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Juan Gómez Pérez | 8- 4-22 | 36556 | 10961 | 13 | 10 | 6 |
| 4 | M.ª Encarnación Pino Sorroche | 2- 2-14 | 36557 | 10962 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Juan Maldonado García | 9- 9-09 | 36558 | 10963 | 14 | 3 | 1 |
| 50 | Felisa Gonzalvo Mainar | 17- 4-17 | 36559 | 10964 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Félix Alvarez Anaya | 24- 2-13 | 36560 | 10965 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Amparo Pazos Magán | 21- 9-09 | 36561 | 10966 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Diego Manzano Barquero | 26- 2-16 | 36562 | 10967 | 14 | — | 1 |
| 33 | Benjamina García García | 11-12-14 | 36563 | 10968 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | A. Manuel Sánchez Bullón | 23- 8-23 | 36564 | 10969 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | Blanca Martín Osuna | 4- 9-13 | 36565 | 10970 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Salvador Tejerina de Prado | 9-11-15 | 36566 | 10971 | 13 | 10 | — |
| 52 | Purificación Rico Avila | 2- 2-19 | 36567 | 10972 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Cesáreo Cabezas Valero | 20- 4-10 | 36568 | 10973 | 9 | 4 | 7 |
| 34 | Pilar Díez Cid | 25- 2-19 | 36569 | 10974 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Antonio Villegas Gamero | 27- 1-16 | 36570 | 10975 | — | — | — |
| 30 | Angustias Sánchez Pérez | 30- 4-17 | 36571 | 10976 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | José María Fdez. Ruiz Navarro | 19- 1-22 | 36572 | 10977 | 13 | 10 | 1 |
| 12 | Carmen Martínez Masía | 20- 1-18 | 36573 | 10978 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Gaspar Aráuz Tejada | 2-10-93 | 36574 | 10979 | 13 | 6 | 12 |
| 15 | Sara Vázquez Sabín | 29- 6-19 | 36575 | 10980 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Máximo Pintado Rodríguez | 15-12-21 | 36576 | 10981 | 13 | 10 | 1 |
| 46 | Francisca Martínez Coderch | 22- 3-21 | 36577 | 10982 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Angeles Riestra Alvarez | 7- 3-22 | | | — | — | — |
| 22 | Miguel Millán Salvo | 24- 2-18 | 36578 | 10983 | 14 | — | 1 |
| 9 | Teresa Moral Arcos | 15-10-18 | 36579 | 10984 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Mauricio Villar y Villar | 29- 8-01 | 36580 | 10985 | 13 | 6 | 21 |
| 24 | Teresa Perandones Conejo | 1- 1-11 | 36581 | 10986 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Eusebio Ocaña Martín | 10- 4-21 | 36582 | 10987 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Amelia Aparicio Carriedo | 28- 4-21 | 36583 | 10988 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Mariano Tobar Merino | 17- 4-22 | 36584 | 10989 | 13 | 10 | 5 |
| 28 | Julia Hipólito Calleja | 20-12-02 | 36585 | 10990 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Luis Casasnovas Torio | 22-10-16 | 36586 | 10991 | 13 | 10 | 7 |
| 22 | Elisa Cortina Labad | 20-11-21 | 36587 | 10992 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | José Ballobar Ijurra | 29- 4-15 | 36588 | 10993 | — | — | — |
| 24 | Carmen Láiz Caballero | 1- 1-22 | 36589 | 10994 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Joaquín Rivero González | 17-11-19 | 36590 | 10995 | — | — | — |
| 33 | Dolores Granda Alonso | 15- 4-19 | 36591 | 10996 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Pedro Tejero Durán | 11-12-18 | 36592 | 10997 | 14 | — | 1 |
| 24 | Teresa Lorenzana Real | 4- 4-18 | 36593 | 10998 | 11 | 8 | — |
| 50 | Juan García Cruz Jiménez | 16- 2-24 | 36594 | 10999 | 13 | 9 | 18 |
| 24 | Daria García Gómez | 30-12-18 | 36595 | 11000 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Luis Martínez Prieto | 19- 3-21 | 36596 | 11001 | 13 | 9 | 11 |
| 22 | Carmen Gastón Bancos | 7- 3-16 | 36597 | 11002 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Jesús Ercilla Mínguez | 24-12-23 | 36598 | 11003 | 13 | 10 | 1 |
| 22 | Inés Puertolas Franco | 20- 4-19 | 36599 | 11004 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Victoria Hernández Fraile | 23-12-18 | 36600 | 11005 | 13 | 1 | 7 |
| 22 | Trinitario Ibáñez Martínez | 30- 5-26 | 36601 | 11006 | 14 | — | 1 |
| 31 | Manuel Rey Redín | 17- 6-22 | 36602 | 11007 | 14 | — | 1 |
| 18 | Dolores Pérez Puerta | 5- 4-06 | 36603 | 11008 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Victor E. Urquiza López de la | 13- 4-21 | 36604 | 11009 | 13 | 10 | 7 |
| 36 | M.ª Carmen Magariños Baliñas | 7- 2-15 | 36605 | 11010 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Francisco García Díaz | 1- 8-14 | 36606 | 11011 | — | — | — |
| 29 | Francisca Martín Bueno | 26- 7-19 | 36607 | 11012 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Emilio A. Moreno Calixto | 1- 9-19 | 36608 | 11013 | 13 | 9 | 14 |
| 15 | M.ª Luisa Pérez López | 13-12-11 | 36609 | 11014 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Antonio Tizón Boleira | 29-11-99 | 36610 | 11015 | 13 | 9 | 24 |
| 50 | Francisca Lisbona Soria | 28- 3-14 | 36611 | 11016 | 14 | 4 | 1 |
| | Alfonso Vázquez Martínez | 5- 4-25 | 36612 | 11017 | — | — | — |
| 32 | Concepción Segade Laya | 11-12-15 | 36613 | 11018 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Teófilo García Delgado | 7- 1-11 | 36614 | 11019 | 13 | 10 | 8 |
| 46 | M.ª Josefa García García | 12- 3-17 | 36615 | 11020 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Diego Batlle Sais | 9- 8-17 | 36616 | 11021 | 14 | 3 | 1 |
| 46 | M.ª Concepción Montes Alfonso | 8-12-16 | 36617 | 11022 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Ignacio Rivera Ruiz | 26- 7-20 | 36618 | 11023 | 13 | 3 | 1 |
| 29 | Aurora Sinoga Fernández | 2- 2-17 | 36619 | 11024 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Teófilo Abajo Alonso | 7- 3-23 | 36620 | 11025 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Dolores Arias Ballesteros | 30-10-19 | 36621 | 11026 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Manuel Santiago Ramírez | 13-10-11 | 36622 | 11027 | — | — | — |
| 32 | Amalia Alvarez Méndez | 4- 9-22 | | | — | — | — |
| 39 | Julio Redondo Casado | 6- 8-20 | 36623 | 11028 | 13 | 10 | 4 |
| 33 | M.ª Jesús García Rodríguez | 30-11-14 | 36624 | 11029 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Miguel Buendía Vázquez | 28- 3-22 | 36625 | 11030 | 13 | 10 | 1 |
| 22 | Josefina Salazar Bretón | 10- 6-21 | 36626 | 11031 | 14 | 4 | 1 |
| | Manuel Baladrón Rodríguez | | 36627 | 11032 | — | — | — |
| 20 | María Morote Morales | 2- 2-01 | 36628 | 11033 | 13 | 3 | 1 |
| 5 | Toribio Sánchez García | 11-11-12 | 36629 | 11034 | 14 | — | 1 |
| 42 | M.ª Magdalena Ortego Frías | 22- 7-19 | 36630 | 11035 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Margarita Fermoselle Corporales | 31- 5-23 | 36631 | 11036 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Angel Carrero Rey | 11- 9-11 | 36632 | 11037 | — | — | — |
| 33 | Celsa Fernández Alvarez | 1- 1-12 | 36633 | 11038 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Benito Fernández Ortuño | 7-10-16 | 36634 | 11039 | 13 | 8 | 20 |
| 33 | M.ª Teresa Luces Fanjul | 2- 3-18 | 36635 | 11040 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Angel Pérez González | 6- 4-14 | 36636 | 11041 | 13 | 10 | 1 |
| 13 | Isidra Ruiz Hernando | 15- 5-22 | 36637 | 11042 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel García Roche | 24-12-25 | 36638 | 11043 | 13 | 10 | 8 |
| 25 | Mercedes Cervo Serrat | 20- 5-17 | 36639 | 11044 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Dolores Pérez Pumera | 14- 4-10 | | | — | — | — |
| 16 | Pedro José Jiménez Jiménez | 6- 9-20 | 36640 | 11045 | 13 | 9 | 1 |
| 34 | Carmen Burón Maestegui | 11- 9-24 | 36641 | 11046 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | José Manuel Rodríguez Vázquez | 2- 5-10 | 36642 | 11047 | 13 | 7 | 1 |
| 4 | Carmen Montesino García | 25- 8-20 | 36643 | 11048 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Gonzalo Gómez Sanz | 6-12-20 | 36644 | 11049 | 13 | 6 | 1 |
| 16 | M.ª Carmen Carrero Cerecedo | 2- 4-10 | 36645 | 11050 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | José María España Jaquet | 7- 9-14 | 36646 | 11051 | 14 | — | 1 |
| 49 | Ascensión Prieto Cereceda | 29- 5-19 | 36647 | 11052 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Jesús Prieto Combarros | 8-11-19 | 36648 | 11053 | — | — | — |
| 15 | Basilisa Cabañas García | 14- 4-14 | 36649 | 11054 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Antonio Borges Cordero | 28- 9-16 | 36650 | 11055 | 13 | 9 | 1 |
| 49 | M.ª Luz Prada Romero | 29- 4-21 | 36651 | 11056 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Ramón Ortiz Roldán Gómez | 11-11-20 | 36652 | 11057 | 13 | 9 | 1 |
| 29 | Francisco Recio Ranea | 16- 8-16 | 36653 | 11058 | 14 | — | 1 |
| 48 | M.ª Carmen Paz Souto | 20-10-18 | 36654 | 11059 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | José Inda Abaurrea | 1- 8-21 | 36655 | 11060 | 14 | — | 1 |
| 12 | Angeles Alcolea García | 6- 1-19 | 36656 | 11061 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | José Edo Sancho | 17- 3-09 | 36657 | 11062 | 14 | — | 1 |
| 24 | Engracia Martín Pérez | 18- 6-19 | 36658 | 11063 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Manuel García Sánchez | 9-12-21 | 36659 | 11064 | — | — | — |
| 33 | Carmen Martín Calleja | 22- 2-24 | 36660 | 11065 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Lorenzo Fernández Sanz | 7- 1-19 | 36661 | 11066 | 14 | — | 1 |
| 24 | Antonia Huidobro González | 26- 9-14 | 36662 | 11067 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | José Ramírez García | 30- 3-20 | 36663 | 11068 | 11 | 6 | 27 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 36 | Purificación Barreiro Cachafeiro | 14- 4-18 | 36664 | 11069 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Joaquín Planas Comas | 30- 1-17 | 36665 | 11070 | 14 | 3 | 1 |
| 24 | Rosario Rodríguez Alonso | 2- 4-23 | 36666 | 11071 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Angel R. Rodríguez Prieto | 21- 8-16 | 36667 | 11072 | — | — | — |
| 24 | Araceli Fernández Díez | 6- 4-19 | 36668 | 11073 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Julián Silva González | 11- 6-15 | 36669 | 11074 | 13 | 9 | 17 |
| 12 | Ramón Tranch Moles | 17- 6-14 | 36670 | 11075 | — | — | — |
| 28 | Luisa Lamas Rojo | 15- 3-18 | 36671 | 11076 | 10 | 10 | 5 |
| 24 | Ramón Diéguez Prada | 6- 2-13 | 36672 | 11077 | 13 | 7 | 5 |
| 10 | Hermelinda Pérez García | 6- 3-13 | 36673 | 11078 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | José Solaz Villanueva | | 36674 | 11079 | — | — | — |
| 25 | Antonia Salvia Torres | 4- 6-16 | 36675 | 11080 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | José Ramón Rodríguez de la Peña | 26- 1-17 | 36676 | 11081 | 14 | — | 1 |
| 46 | Inés Fabra Belloche | 23- 2-16 | 36677 | 11082 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Félix Azurmendi Evia | 28- 3-21 | 36678 | 11083 | 13 | 10 | — |
| 46 | Adela Baldó Lorente | 8- 1-21 | 36679 | 11084 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Aurelio Moreno Rodríguez | 26-11-06 | 36680 | 11085 | 13 | 9 | 26 |
| 6 | Luisa Esteban Hernández | 12- 9-21 | 36681 | 11086 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Manuel Osuna Llorente | 11- 5-14 | 36682 | 11087 | 9 | — | 9 |
| 49 | Victoria Pascual Illán | 13- 7-19 | 36683 | 11088 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | José Giner Mataix | 22-11-12 | 36684 | 11089 | — | — | — |
| 40 | Augusta Nieto Zurdo | 7- 5-11 | 36685 | 11090 | 6 | 6 | 1 |
| 13 | Gervasio Simón Malaguilla | 25- 2-26 | 36686 | 11091 | 13 | 10 | 1 |
| 31 | Isabel Beunza Lasset | 19-11-15 | 36687 | 11092 | 14 | 4 | 1 |
| 1 | Isabel Baranguan Tixeront | 19-11-22 | | | — | — | — |
| 15 | Julio Vázquez Martínez | 19- 7-12 | 36688 | 11093 | 11 | 2 | 3 |
| 22 | Teresa Sasot Ferraz | 6- 3-09 | 36689 | 11094 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Manuel Castro Couceiro | 26- 4-20 | 36690 | 11095 | 13 | 7 | 4 |
| 24 | Emma Alonso Vilar | 15-12-13 | 36691 | 11096 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Marina Sánchez Iglesias | 27-12-16 | | | — | — | — |
| 10 | Hipólito Gómez Trujillo | 22- 8-20 | 36692 | 11097 | 8 | 5 | 29 |
| 24 | Carola García Alvarez | 15- 3-18 | 36693 | 11098 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Valentín Aguirre Viana | 16-12-20 | 36694 | 11099 | 13 | 10 | 7 |
| 22 | Aurora López Cacen | 11- 2-19 | 36695 | 11100 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Luis Rodríguez Conte | 16-11-17 | 36696 | 11101 | 13 | 6 | 26 |
| 12 | Sofía Isach Canos | 30- 9-14 | 36697 | 11102 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | José Becerra Gil | 13- 1-21 | 36698 | 11103 | 13 | 10 | 1 |
| 34 | Rosa Izquierdo Navarro | 22-11-16 | 36699 | 11104 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Tomás Martínez Puente | 23- 2-08 | 36700 | 11105 | — | — | — |
| 9 | M.ª Cleofe González Herrera | 3- 7-21 | 36701 | 11106 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Jesús Sánchez González | 25-12-14 | 36702 | 11107 | 14 | — | 1 |
| 28 | M.ª Teresa Alvarez Martínez | 26-10-19 | 36703 | 11108 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Elías Iruela Poza | 4- 7-26 | 36704 | 11109 | 14 | — | 1 |
| 40 | Josefa Rivera Montalvo | 23- 1-18 | 36705 | 11110 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José Yáñez Vázquez | 18- 4-14 | 36706 | 11111 | 13 | 9 | 28 |
| 4 | María Cañabate Echeverrías | 11-10-22 | 36707 | 11112 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Fausto Yagüe Rodríguez | 3- 8-17 | 36708 | 11113 | 13 | 3 | 1 |
| 8 | Constancia Vila Florensa | 11- 4-10 | 36709 | 11114 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | J. de Dios Moreno Luque | 8- 3-10 | 36710 | 11115 | 13 | 9 | 20 |
| 24 | Isabel Matilla Alvarez | 18- 7-12 | 36711 | 11116 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Servando Morata Monreal | 20- 7-23 | 36712 | 11117 | — | — | — |
| 21 | María Villoslada Mora | 5-10-08 | 36713 | 11118 | 11 | 4 | 19 |
| 32 | Camilo Rodríguez González | 17- 9-05 | 36714 | 11119 | 13 | 10 | 1 |
| 25 | Luisa Cervos Aguilera | 18- 4-18 | 36715 | 11120 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Javier Maestre Torregrosa | 14-11-19 | 36716 | 11121 | 14 | — | 1 |
| 48 | M.ª Carmen Ibáñez López | 10- 7-17 | 36717 | 11122 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Francisco Fernández Arias | 23- 1-12 | 36718 | 11123 | 13 | 10 | 27 |
| 51 | Mercedes Molins Guerrero | 22- 1-21 | 36719 | 11124 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Vivencio del Río del Río | 12- 7-21 | 36720 | 11125 | 13 | 10 | 1 |
| 6 | Valentina Hidalgo Barroso | 1-12-19 | 36721 | 11126 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Emilio Oca Albarellos | 22- 4-98 | 36722 | 11127 | — | — | — |
| 5 | Bernardo García Recio | 14- 7-18 | | | — | — | — |
| 49 | Paz Centeno Astorga | 24- 1-20 | 36723 | 11128 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Carmen Linares Mohedano | 24- 5-21 | | | — | — | — |
| 3 | Joaquín Pellín Segura | 17-10-19 | 36724 | 11129 | — | — | — |
| 30 | Concepción López Jiménez | 30- 6-08 | 36725 | 11130 | 14 | 4 | 1 |
| | José María López Lerena | 25- 4-18 | 36726 | 11131 | — | — | — |
| 33 | Teida Fuentes Fernández | 17- 5-21 | 36727 | 11132 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Luis Muñoz Pascua | 20- 3-21 | 36728 | 11133 | 9 | 6 | 5 |
| 44 | M.ª Teresa Jiménez Huertas | 28- 3-23 | 36729 | 11134 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Carlos Villa Valenzuela | 10- 9-21 | 36730 | 11135 | — | — | — |
| 36 | Marina Zunzunegui Freire | 4- 1-15 | 36731 | 11136 | 9 | 3 | 23 |
| 50 | Pascual Gil Gómez | 28- 2-10 | 36732 | 11137 | 14 | — | 1 |
| 10 | Rita Carrasco Menacho | 24- 9-16 | 36733 | 11138 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Luis Tomás Carcar Lorente | 19- 6-18 | 36734 | 11139 | 13 | 11 | 28 |
| 22 | Aurora Pardo Royo | 19- 3-24 | 36735 | 11140 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | José Bernardo Rodríguez Redondo | 11-10-22 | 36736 | 11141 | 14 | — | 1 |
| 32 | Nieves Fraile Touriñán | 5- 8-13 | 36737 | 11142 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Manuel Gómez González | 10- 6-21 | 36738 | 11143 | 13 | 9 | — |
| 24 | Carmen Fernández Bajo | 8- 3-17 | 36739 | 11144 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Rosalina Palacio Gómez | 8-11-14 | | | — | — | — |
| 18 | Manuel Arroyo Arroyo | 7- 5-24 | 36740 | 11145 | — | — | — |
| 24 | Felisa Pérez Melero | 19- 9-13 | 36741 | 11146 | 14 | 4 | 1 |
| | José Ramírez García | 3- 3-10 | 36742 | 11147 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Alicia Alvarez Mouriño | 1- 8-16 | 36743 | 11148 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Sara Morgade Rodríguez | 16- 8-19 | | | — | — | — |
| 9 | Ezequiel Martínez Ibáñez | 10- 4-10 | 36744 | 11149 | 13 | 10 | 1 |
| 35 | Esteban Suárez Pérez | 3- 4-17 | 36745 | 11150 | 17 | 1 | 22 |
| 34 | Caridad Bravo Bravo | 29- 2-20 | 36746 | 11151 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Florencio Navarro Gayé | 8-11-08 | 36747 | 11152 | 14 | — | 1 |
| 46 | M.ª Teresa Ramírez Domínguez | 13- 8-20 | 36748 | 11153 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | León Calvo León | 27-11-21 | 36749 | 11154 | 13 | 3 | 1 |
| 48 | Piedad Fraña Sáiz | 8- 4-22 | 36750 | 11155 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Antonio Cabero Vidales | 23- 7-18 | 36751 | 11156 | 13 | 9 | 25 |
| 50 | Mercedes Clos Latorre | 2-12-24 | 36752 | 11157 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Domingo Peñaranda Mira | 13-10-12 | 36753 | 11158 | 13 | 9 | 9 |
| 24 | Feliciana Martínez Valtuille | 18-12-12 | 36754 | 11159 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Antonio M. Yuste Cao | 1- 3-26 | 36755 | 11160 | — | — | — |
| 14 | María Pino Losada | 5-11-17 | 36756 | 11161 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Florentino Blanco Martín | 14- 3-13 | 36757 | 11162 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Carmen Leis Alvarez | 6- 9-17 | 36758 | 11163 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Juan Vicente García Usón | 2- 6-19 | 36759 | 11164 | 13 | 9 | 1 |
| 24 | Consolación Cazón Marcos | 31- 8-21 | 36760 | 11165 | 12 | 7 | 1 |
| 44 | Elisa Idoipe Gómez | 6- 9-19 | 36761 | 11166 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Julián Rivas Bravo | 18-10-26 | 36762 | 11167 | — | — | — |
| 50 | Luisa Sáinz Heredia | 12-11-18 | 36763 | 11168 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Virgilio Miralles Ripoll | 19- 1-13 | 36764 | 11169 | 5 | 4 | 21 |
| 24 | Heriberta Valladares García | 16- 6-19 | 36765 | 11170 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Victoriano Estalayo Alonso | 6- 3-12 | 36766 | 11171 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Engracia García Láiz | 13- 6-21 | 36767 | 11172 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Eloy Manzano Hernández | 9- 6-10 | 36768 | 11173 | 13 | 9 | 13 |
| 25 | Montserrat Canut Benet | 6- 6-11 | 36769 | 11174 | 13 | 8 | 1 |
| 24 | Antonio Collar Pérez | 26- 8-17 | 36770 | 11175 | 13 | 9 | 28 |
| 9 | Clemencia Torre Campo | 14- 6-20 | 36771 | 11176 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | César Augusto Voltes Cabrera | 23-12-17 | 36772 | 11177 | 13 | 4 | — |
| 46 | Concepción Soriano Olaso | 16-12-16 | 36773 | 11178 | 13 | 3 | 1 |
| 29 | Alejandro Schez Dehesa y Delgado | 21- 1-22 | 36774 | 11179 | 13 | 9 | 7 |
| 24 | Inocencia González Pérez | 23- 2-18 | 36775 | 11180 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | José Egea Ochoa de Aguilar | 12- 6-24 | 36776 | 11181 | — | — | — |
| 24 | Manuela Alvarez Astorga | 4- 8-22 | 36777 | 11182 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José María Santos Meilán | 26- 5-15 | 36778 | 11183 | 13 | 10 | 1 |
| 36 | M.ª Adelaida Raposo García | 14-11-14 | 36779 | 11184 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | César Fdez. Reigada Manjarín | 6- 6-12 | 36780 | 11185 | 12 | 1 | 1 |
| 8 | Cándida Ezquerra Herbera | 9- 8-18 | 36781 | 11186 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Fortunato Reoyo Casteros | 1- 6-13 | 36782 | 11187 | 12 | 10 | 1 |
| 33 | Laura García Peláez | 11- 6-19 | 36783 | 11188 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | Angel García Febles | 11- 7-19 | 36784 | 11189 | — | — | — |
| 22 | Luisa García Ara | 21- 6-21 | 36785 | 11190 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Francisco Rodríguez Villar | 31- 7-22 | 36786 | 11191 | 13 | 9 | 1 |
| 28 | Manuela O. López Valencia | 1- 1-20 | 36787 | 11192 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Paulino Villegas Sanz | 26- 1-17 | 36788 | 11193 | — | — | — |
| 15 | M.ª Pilar Alvarez Manteigo | 16- 6-15 | 36789 | 11194 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Juan José-Manuel Borras Merced | | 36790 | 11195 | — | — | — |
| 44 | Carmen Vinuesa Díaz de Lar | 13- 4-12 | 36791 | 11196 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Emilio Bande Bande | 7- 1-22 | 36792 | 11197 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Bonfilia Núñez Arranz | 1- 1-12 | 36793 | 11198 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Souto Ulla | 21-11-20 | 36794 | 11199 | 10 | 5 | — |
| 15 | Ana María Portals García | 4- 5-21 | 36795 | 11200 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Francisco Herrero Marín | 8- 2-22 | 36796 | 11201 | 13 | 9 | 17 |
| 24 | Teresa Vega González | 22-12-22 | 36797 | 11202 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | José María Arevalo Fernández | 22- 5-22 | 36798 | 11203 | 13 | 5 | 19 |
| 24 | Carmen Fuente y de la Fuente | 6- 7-22 | 36799 | 11204 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Lino de la Fuente Sáiz | 23- 9-13 | 36800 | 11205 | 14 | — | 1 |
| 28 | M.ª Anunciación Rincón Andrés | 21- 3-15 | 36801 | 11206 | 11 | 10 | 2 |
| 47 | Angel Jiménez Rodríguez | 17- 3-13 | 36802 | 11207 | 13 | 9 | 21 |
| 4 | Josefa García Aznar | 20- 7-04 | 36803 | 11208 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Ernesto Moncho Mora | 3- 6-15 | 36804 | 11209 | 13 | 6 | 1 |
| 5 | Mercedes Alvarez Rivilla | 8-03 | 36805 | 11210 | 14 | 4 | 1 |
| | Antonio Fernández Alabares | 15-10-14 | 36806 | 11211 | 10 | 5 | 17 |
| 15 | Luisa Rodríguez Freire | 1-10-12 | 36807 | 11212 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Pedro C. Freile Montero | 19- 5-15 | 36808 | 11213 | 14 | — | 1 |
| 23 | Celestina Tosar Fdez. Arango | 1-10-15 | | | — | — | — |
| 38 | Pedro Izquierdo Barrios | 13- 1-14 | 36809 | 11214 | 13 | 9 | 1 |
| 26 | Pilar Pazos Buján | 24- 2-11 | 36810 | 11215 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Faustino Marín Marín | 15- 2-20 | 36811 | 11216 | 14 | — | 1 |
| 44 | Carmen Yus Hernández | 27- 2-21 | 36812 | 11217 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Gutiérrez Silva | | 36813 | 11218 | — | — | — |
| 24 | Marina Liébana Fernández | 26-12-99 | 36814 | 11219 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Felicidad Luengo Chillón | | | | — | — | — |
| 16 | Evaristo Pereas Mañas | 14-10-16 | 36815 | 11220 | 13 | 9 | 1 |
| 24 | Hermelinda Pérez Fernández | 22- 3-20 | 36816 | 11221 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | José Delgado Luengo | 19- 7-19 | 36817 | 11222 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Manuela Alcubierre Mainar | 18- 7-22 | 36818 | 11223 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Agustín Barahona Esteban | 26- 1-21 | 36819 | 11224 | 14 | — | 1 |
| 14 | Ramona Repullo Pacheco | 30- 7-23 | 36820 | 11225 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Andrés Mateos Rodríguez | 7- 5-26 | | | — | — | — |
| 23 | M.ª Jesús Campos Baeza Roján | 26- 3-09 | 36821 | 11226 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Teijeiro Maceiras | 9- 5-18 | 36822 | 11227 | 13 | 9 | 26 |
| 46 | Josefa Requena Martínez | 18-10-17 | 36823 | 11228 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Miguel Mochón Ballesteros | | 36824 | 11229 | — | — | — |
| 16 | María Campos Corrales | 30- 8-19 | 36825 | 11230 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Germán Siesto Calvo | 10- 2-19 | 36826 | 11231 | 14 | — | 1 |
| 33 | Rosa Muñoz González | 28- 5-21 | 36827 | 11232 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Eduardo Alonso Puente | 7- 5-15 | 36828 | 11233 | 13 | 10 | 5 |
| 24 | Regina Granda Piñán | 2- 9-12 | 36829 | 11234 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Paulino Mancha de Llanos | 2- 2-15 | 36830 | 11235 | 14 | — | 1 |
| 15 | Africa Páramo Gómez | 27- 6-20 | 36831 | 11236 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Manuel Gómez Rego | 3- 2-17 | 36832 | 11237 | 13 | 10 | 8 |
| 32 | Amelia Trabazos Sousa | 17- 1-11 | 36833 | 11238 | 14 | 4 | 1 |
| | Angel Melendo López | | 36834 | 11239 | — | — | — |
| 10 | María Pulido Dávila | 10- 5-11 | 36835 | 11240 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Santiago García Penedo | 28- 4-19 | 36836 | 11241 | 13 | 10 | 5 |
| 15 | Elvira Hermida Varela | 14- 1-11 | 36837 | 11242 | 7 | 5 | 14 |
| 28 | Manuel Chico Cruz | 4- 8-01 | 36838 | 11243 | 13 | 9 | 1 |
| 32 | M.ª Dolores Hermida González | 11-10-08 | 36839 | 11244 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Ramón Burgo Lage | 26-11-06 | 36840 | 11245 | 13 | 10 | 1 |
| 9 | Ascensión Sedano Mata | 19- 5-20 | 36841 | 11246 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Juan Manuel Carrera García | 6- 5-12 | 36842 | 11247 | 14 | — | 1 |
| 25 | Pilar Nadal Salazar | 21- 3-17 | 36843 | 11248 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | José Tojeira Lago | 19- 3-16 | 36844 | 11249 | 13 | 9 | 9 |
| 51 | Eulalia Martínez Mainón | 8- 9-18 | 36845 | 11250 | 8 | — | 16 |
| 38 | Manuel González Rodríguez | 8- 9-16 | 36846 | 11251 | 13 | 4 | 1 |
| 34 | Esperanza Villameriel del Hoyo | 25- 5-17 | 36847 | 11252 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Juliana Sánchez Moreno | 16- 3-19 | | | — | — | — |
| 26 | José Luis Baroja Ocón | 4-11-23 | 36848 | 11253 | 14 | — | 1 |
| 48 | Amelia Martínez Rodríguez | 21-10-20 | 36849 | 11254 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Alberto Rodríguez Díaz | 8- 4-09 | 36850 | 11255 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Justa Freitas Núñez | 9- 8-22 | 36851 | 11256 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | José María Morillas Moreno | | 36852 | 11257 | — | — | — |
| 24 | M.ª Isidora Sánchez García | | 36853 | 11258 | — | — | — |
| | José A. Díz Rodríguez | | 36854 | 11259 | — | — | — |
| 9 | M.ª Remedios Bartolomé Lázaro | 22-10-18 | 36855 | 11260 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Julio Gabaldón Aledón | 2- 6-18 | 36856 | 11261 | 13 | 9 | 1 |
| 28 | Manuel M. Jiménez Gil | 17- 6-16 | 36857 | 11262 | 16 | 4 | 9 |
| 44 | Pascuala Rueda Iranzo | 6- 8-21 | 36858 | 11263 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Eustaquio Munguía Ibirucu | 18- 6-10 | 36859 | 11264 | 14 | — | 1 |
| 39 | Berta Argüelles Martínez | 14-10-19 | 36860 | 11265 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | José Antonio Varela Pérez | 4- 9-20 | 36861 | 11266 | 13 | 10 | 6 |
| 27 | Pilar Menéndez Alvarez | 9- 2-16 | 36862 | 11267 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Angel Pemán Conde | 29- 3-25 | 36863 | 11268 | 13 | 7 | 6 |
| 24 | Blanca Vega González | 30- 5-25 | 36864 | 11269 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Antonio Martínez Sanz | 6- 2-20 | 36865 | 11270 | 13 | 10 | 1 |
| 16 | M.ª Consuelo Almagro Rodríguez | 11- 1-99 | 36866 | 11271 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Enrique Alba Ledo | 1-12-22 | 36867 | 11272 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Julia Zapatero Blanco | 4- 3-93 | 36868 | 11273 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Andrés Blanco Ferrero | 12- 1-22 | 36869 | 11274 | 13 | 9 | 1 |
| 40 | Carmen A. Puerta Franchet | 18- 2-13 | 36870 | 11275 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Francisco Moreno Gil | 1- 8-14 | 36871 | 11276 | 9 | 6 | 20 |
| 14 | Paz Parejo Muñoz | 24-10-10 | 36872 | 11277 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Augusto Reino Martínez | 18- 4-14 | 36873 | 11278 | 10 | 9 | 16 |
| 24 | Hariana Moro Cirugeda | 27-11-19 | 36874 | 11279 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Miguel Alemán de la Nuez | 14- 4-19 | 36875 | 11280 | 13 | 9 | 10 |
| 33 | Carmen Bobes García | 23- 7-20 | 36876 | 11281 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | Josefa Buján Fernández | 29- 4-21 | | | — | — | — |
| 33 | Rafael Busto López | 18- 5-13 | 36877 | 11282 | 8 | 8 | 27 |
| 24 | Felisa Lescun Roldán | 20- 1-23 | 36878 | 11283 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Julia de la Peña Inclán | 17- 5-23 | | | — | — | — |
| 47 | Laurentino Asensio Urueña | | 36879 | 11284 | — | — | — |
| 33 | Luz Miranda Suárez | 4- 2-18 | 36880 | 11285 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | José María Sola Climent | 21- 9-19 | 36881 | 11286 | 13 | 10 | 1 |
| 22 | Lucía del Val Sánchez | 7- 7-20 | 36882 | 11287 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Manuel Herrero Francia | 21- 5-21 | 36883 | 11288 | — | — | — |
| 24 | Consesa Pastrana Flórez | 8- 4-13 | 36884 | 11289 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Enrique García de Vadillo | 5- 4-19 | 36885 | 11290 | 13 | 9 | 16 |
| 30 | Dolores Meseguer Iniesta | 23-10-10 | 36886 | 11291 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Enrique Ramón Vilella | 27-10-22 | 36887 | 11292 | 13 | 2 | 23 |
| 15 | M.ª Mercedes Martínez Ramos | 12- 3-21 | 36888 | 11293 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | José Antonio Medina Labrada | 12-11-26 | 36889 | 11294 | 13 | 6 | 8 |
| 28 | Oliva Montes Riera | 28- 2-17 | 36890 | 11295 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Juan Domínguez García | 26- 1-09 | 36891 | 11296 | 14 | — | 1 |
| 23 | M.ª Manuela Corrales Villa | 22- 4-00 | 36892 | 11297 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Francisco Barberán Gil | 12- 9-14 | 36893 | 11298 | 13 | 7 | — |
| 37 | Manuela Moreno Regidor | 18- 2-15 | 36894 | 11299 | 12 | 6 | 1 |
| 39 | Angela Humara Lastra | 7- 1-21 | | | — | — | — |
| 30 | Suceso Aledo Alfonso | 9- 12-09 | 36895 | 11300 | 13 | 6 | 24 |
| 15 | Eladia Lojo Lestón | 15- 3-14 | 36896 | 11301 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Dalmiro Rodríguez Yáñez | 3- 5-21 | 36897 | 11302 | 13 | 7 | 4 |
| 5 | Tomasa Díaz Sáez | 7- 3-20 | 36898 | 11303 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Carmen García Rodríguez | 2- 7-21 | | | — | — | — |
| 43 | Juan Güel Queralt | 29- 8-14 | 36899 | 11304 | — | — | — |
| 32 | Amparo Penín Rodríguez | 11- 3-24 | 36900 | 11305 | 14 | 4 | 1 |
| | José María Plaza Manrique | 3- 1-18 | 36901 | 11306 | 13 | 9 | 25 |
| 22 | Virginia Devoli Lapuente | 22- 2-16 | 36902 | 11307 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Esteban D. Andrés Martín | 23- 5-20 | 36903 | 11308 | 14 | — | 1 |
| 33 | Elena Aller Magdalena | 1- 1-14 | 36904 | 11309 | 13 | 4 | 1 |
| 15 | Manuel Pose Grille | 4- 8-13 | 36905 | 11310 | 13 | 2 | 12 |
| 33 | Luisa Zapico González | 7- 2-13 | 36906 | 11311 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | José Manuel García Prada | 18- 4-20 | 36907 | 11312 | 13 | 10 | 1 |
| 22 | Josefa E. Vivas Gil | 26- 8-23 | 36908 | 11313 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Lorenzo Palmer Garau | 14- 4-10 | 36909 | 11314 | 13 | 5 | 16 |
| 46 | Caridad Climent Garcés | 8- 2-18 | 36910 | 11315 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | José Manuel Bullón Díez | 19- 3-14 | 36911 | 11316 | 10 | 11 | 29 |
| 3 | M.ª Milagros Girón Fernández | 10-10-17 | 36912 | 11317 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Juan Alvarez Otero | 26-12-19 | 36913 | 11318 | 13 | 10 | — |
| 16 | Nievelina Torres González | 7- 3-22 | 36914 | 11319 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Antonio Lentigua Batista | 21- 2-13 | 36915 | 11320 | 13 | 9 | 2 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 24 | Teodora Alonso Fernández | 16- 9-10 | 36916 | 11321 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Isidro Prunera Farré | 11- 8-16 | 36917 | 11322 | 14 | — | 1 |
| 33 | M.ª Mercedes Fernández Fernández | 28- 9-15 | 36918 | 11323 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Alejandro Represa Rodríguez | 30- 5-20 | 36919 | 11324 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | M.ª Pilar Alvarez Alvarez | 21- 5-03 | 36920 | 11325 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Emilio González Hidalgo | 15- 6-19 | 36921 | 11326 | 9 | 11 | 25 |
| 43 | Josefa Larrumbe Tomás | 16-11-00 | 36922 | 11327 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | José Martí Calvo | 15- 5-13 | 36923 | 11328 | 13 | 3 | 1 |
| 25 | Mercedes Gómez Sopena | 19-00-22 | 36924 | 11329 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | José Cárceles Belmonte | 11- 5-21 | 36925 | 11330 | 13 | 9 | 28 |
| 15 | M.ª Pilar López Verdes | 1-11-10 | 36926 | 11331 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Constancio Maldonado Godos | 23- 1-16 | 36927 | 11332 | — | — | — |
| 33 | M.ª Dolores Méndez González | 14-12-21 | 36928 | 11333 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Antonio Muñoz Mohedano | 4- 8-10 | 36929 | 11334 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Trinidad Díez Gutiérrez | 19- 4-10 | 36930 | 11335 | 10 | 2 | 1 |
| 13 | Leoncio Gómez Granados | 16- 1-20 | 36931 | 11336 | 13 | 10 | 9 |
| 25 | Anatolia Estela Siscart | 15- 9-13 | 36932 | 11337 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Manuel Leal Gregorio | 18- 1-24 | 36933 | 11338 | 14 | — | 1 |
| 25 | Filomena Baulíes Curia | 21- 2-15 | 36934 | 11339 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Carmen Llaurado Martí | 20-10-15 | | | — | — | — |
| 24 | Aquilino Marcos García | 27- 5-12 | 36935 | 11340 | 9 | 2 | 12 |
| 22 | Eugenia Gimeno Felipe | 2- 4-21 | 36936 | 11341 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Juan Molina Lafuente | 22-10-16 | 36937 | 11342 | 14 | — | 1 |
| 12 | Inés Moles Pellicer | 17- 8-16 | 36938 | 11343 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Andrés Acosta Muñoz | 25- 6-17 | 36939 | 11344 | 13 | 10 | 6 |
| 50 | Amparo Pérez Solanas | 15-11-17 | 36940 | 11345 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Constantino Mazuelas Martín | 11- 3-14 | 36941 | 11346 | 8 | 6 | 23 |
| 15 | Mercedes Mosquera Ascart | 25-12-21 | 36942 | 11347 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Santiago Calvo Martínez | 8- 9-22 | 36943 | 77348 | 13 | 10 | 7 |
| 25 | Irene Ferraz Visa | 16- 6-16 | 36944 | 11349 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Juan Francisco Rabade Corral | 26- 3-09 | 36945 | 11350 | 13 | 9 | 1 |
| 20 | Concepción Pérez Díaz | 24- 3-13 | 36946 | 11351 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Faustino García Bermejo | 13-11-17 | 36947 | 11352 | 13 | 9 | 1 |
| 4 | Josefa Martínez López | 1- 2-16 | 36948 | 11353 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Jesús J. Dea Sanjoaquín | 10- 1-23 | 36949 | 11354 | 13 | 9 | 13 |
| 46 | Enriqueta Gómez Escrig | 19- 7-08 | 36950 | 11355 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Ignacio Bermejo Rollán | 5- 3-20 | 36951 | 11356 | — | — | — |
| 48 | Teresa Lago Rivera | 10- 1-18 | | | — | — | — |
| 17 | Baltasar Alamañac Santolaya | 14-11-19 | 36952 | 11357 | 14 | — | 1 |
| 46 | Rosario Navarro Benavent | 1-12-20 | 36953 | 11358 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Jaime Fráiz Fernández | 7- 6-14 | 36954 | 11359 | 13 | 10 | 4 |
| 29 | M.ª Concepción Baeza de Lafuente | -12-20 | 36955 | 11360 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Juan Suárez Fernández | 25- 1-19 | 36956 | 11361 | — | — | — |
| 48 | Teresa Echevarría y Solaguren | 2- 8-00 | 36957 | 11362 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Arturo Oltra Rubiños | 23- 3-19 | 36958 | 11363 | 13 | 9 | 12 |
| 15 | Valentina Boo Cardana | 20-10-19 | 36959 | 11364 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Guillermo Rivero Pérez | 14-11-16 | 36960 | 11365 | 9 | 9 | 1 |
| 10 | Jesús Giménez Valencia | 14- 6-22 | 36961 | 11366 | 13 | — | 4 |
| 34 | Esther Redondo Santos | 31-10-18 | 36962 | 11367 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Arturo Fernández Ortega | 20- 1-25 | 36963 | 11368 | 13 | 3 | 1 |
| 15 | Fernanda Barcia Blanco | 31- 8-15 | 36964 | 11369 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Juan Civit Farrés | 20- 1-19 | 36965 | 11370 | 13 | 8 | 12 |
| 33 | M.ª Carmen Alvarez Piquero | 24-11-18 | 36966 | 11371 | 10 | — | 8 |
| 21 | Sebastián Fernández Vázquez | 30- 1-16 | 36967 | 11372 | 7 | 8 | 16 |
| 15 | Dolores Varela Bastón | 13- 7-12 | 36968 | 11373 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Damián Ortega Gutiérrez | 11- 6-14 | 36969 | 11374 | 13 | 10 | 7 |
| 22 | Presentación Calvo Luna | 20-11-20 | 36970 | 11375 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Rudesindo Chico González | 9- 7-15 | 36971 | 11376 | 13 | 9 | 1 |
| 4 | Matilde Cuenca Espinosa | 10- 9-10 | 36972 | 11377 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Manuel Riaza Romaguera | 12- 5-18 | 36973 | 11378 | 14 | — | 1 |
| 46 | Angeles Nadal Gay | 30- 6-17 | 36974 | 11379 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisco Sancho Monzo | 19- 7-20 | 36975 | 11380 | — | — | — |
| 46 | Remedios Celma Escolano | 16- 2-21 | 36976 | 11381 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Felipe Gómez Caro y Gil de Roza | 20- 8-21 | 36977 | 11382 | 13 | 9 | 20 |
| 32 | M.ª Rocío Vázquez Alvarez | 25- 1-22 | 36978 | 11383 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José A. Menéndez Alvarez | 6- 9-22 | 36979 | 11384 | 13 | 10 | 20 |
| 16 | Isabel Gómez Guzmán | 12- 2-22 | 36980 | 11385 | 13 | 3 | 1 |
| 10 | Marino Timón Ubiera | 12- 7-23 | 36981 | 11386 | — | — | — |
| 46 | Asunción Céspedes del Castillo | 19- 2-24 | 36982 | 11387 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Constantino Cabezón Arribas | 8- 9-23 | 36983 | 11388 | 13 | 10 | 1 |
| 22 | Josefa Barbero Fanlo | 17- 3-10 | 36984 | 11389 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Antonio Catalán González | | 36985 | 11390 | 13 | 9 | 28 |
| 4 | M.ª Dolores Jiménez Ródenas | 18-00-02 | 36986 | 11391 | 14 | 4 | 1 |
| | Julián Martínez Infante | | 36987 | 11392 | — | — | — |
| 22 | M.ª Patrocinio Lloret Martínez | 7-11-13 | 36988 | 11393 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Fernando Pascual Longo | 30- 5-21 | 36989 | 11394 | 14 | — | 1 |
| 15 | Manuela Campos Turnes | 16-11-11 | 36990 | 11395 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Juan L. Rueda Alba | 10- 3-12 | 36991 | 11396 | 13 | 8 | 1 |
| 8 | Timotea M. Lapiedra Velarde | 21- 5-16 | | | — | — | — |
| 2 | Francisco García Collado | | 36992 | 11397 | — | — | — |
| 22 | Rosario Hornero Rubio | 20-11-14 | 36993 | 11398 | 14 | 4 | 1 |
| 21 | Arturo González Indart | 2- 3-17 | 36994 | 11399 | 13 | 9 | 12 |
| 50 | Angela Velilla Villacampa | 1- 3-20 | 36995 | 11400 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Angeles Sales Gayarre | 1- 8-20 | | | — | — | — |
| 6 | Diego Martín Morillo | 15-11-20 | 36996 | 11401 | 14 | — | 1 |
| 28 | Asunción Burriel Roche | 28-10-19 | 36997 | 11402 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Pedro Gómez Loren | 30- 1-26 | 36998 | 11403 | 14 | — | 1 |
| 22 | Pilar Pinilla Monclus | 16- 3-22 | 36999 | 11404 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Agustín Herrero Cosgaya | 31- 3-16 | 37000 | 11405 | 14 | — | 1 |
| 15 | Pura Louzán Crusat | 2- 1-07 | 37001 | 11406 | 7 | 9 | 1 |
| 5 | Román García y García | 28- 2-13 | 37002 | 11407 | 13 | 10 | 5 |
| 50 | Carmen Sarasa Muniesa | 5- 5-24 | 37003 | 11408 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Eduardo Luis Peláez | 2- 5-17 | 37004 | 11409 | 13 | 10 | 19 |
| 36 | Julia Reino Martínez | 7- 9-20 | 37005 | 11410 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Luis Piquero Vallina | 28-10-18 | 37006 | 11411 | 13 | 9 | 23 |
| 4 | Dolores Giménez Góngora | 13- 6-11 | 37007 | 11412 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Concepción Lamelas Carballo | 23- 4-10 | | | — | — | — |
| 20 | Enrique Alonso Sáez | 25- 7-12 | 37008 | 11413 | 13 | 10 | 4 |
| 28 | Isidora Díaz Alcojor | 4- 4-20 | 37009 | 11414 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Mariano E. Velasco González | | 37010 | 11415 | — | — | — |
| 9 | Marina Cuesta Rueda | 2- 3-14 | 37011 | 11416 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Anastasio Díez Martín | 21- 8-16 | 37012 | 11417 | 13 | 9 | 26 |
| 23 | Dolores Toro Casado | 6- 7-12 | 37013 | 11418 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Amanda Laborda González | 1- 1-04 | | | — | — | — |
| 14 | José M. García Merchán | 28- 3-18 | 37014 | 11419 | — | — | — |
| 24 | Engracia Díaz Caneja Díaz | 28- 8-18 | 37015 | 11420 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Manuel Adán Nogueira | 19- 2-19 | 37016 | 11421 | 13 | 10 | 7 |
| 24 | Nieves Mayo González | 3- 4-19 | 37017 | 11422 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Joaquín Rodríguez García | 16-10-18 | 37018 | 11423 | 12 | 3 | 1 |
| 9 | Beatriz Martínez Jiménez | 4-10-16 | 37019 | 11424 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Pascual Mancebo Largo | 14- 3-14 | 37020 | 11425 | 13 | 10 | 1 |
| 6 | Teresa Díaz Gómez | 11- 5-02 | 37021 | 11426 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Juan Perales Cano | 14- 5-20 | 37022 | 11427 | — | — | — |
| 33 | Julia Vázquez Vázquez | 9- 7-20 | 37023 | 11428 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Delfín de Dios Rodríguez | 6- 5-13 | 37024 | 11429 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Lorenza García Fernández | 25- 7-17 | 37025 | 11430 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Juan José Andradas Moreno | 27-12-09 | 37026 | 11431 | 13 | 9 | 26 |
| 46 | Mercedes López Grau | 14-00-19 | 37027 | 11432 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | César Paredes Santoma | 8-12-00 | 37028 | 11433 | — | — | — |
| 22 | Salomé Bandres Petris | 22-10-18 | 37029 | 11434 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Aníbal Vidal García | 10- 5-22 | 37030 | 11435 | 13 | 9 | 17 |
| 33 | Angeles Rodríguez García | 30- 4-17 | 37031 | 11436 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | José Ballesteros Olivares | 27- 7-15 | 37032 | 11437 | 13 | 9 | 27 |
| 14 | Margarita Jiménez Rodríguez | 24-12-10 | 37033 | 11438 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | José Pernas Valella | 10- 2-13 | 37034 | 11439 | 13 | 8 | 28 |
| 33 | Juana Blanco Muñiz | 7- 7-21 | 37035 | 11440 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 35 | Tomás M. Martínez Melgarejo | 28-10-20 | 37036 | 11441 | 13 | 9 | 1 |
| 44 | Alegría Molins Romero | 29- 8-22 | 37037 | 11442 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Atilio Marco Bueno | 18- 9-18 | 37038 | 11443 | 11 | 11 | 17 |
| 8 | Isabel Garreta Manzano | 1- 3-19 | 37039 | 11444 | 11 | 4 | 28 |
| 8 | Francisco Orozco Zaragoza | 21- 8-19 | 37040 | 11445 | — | — | — |
| 16 | Angeles Bares Avila | 23- 3-97 | 37041 | 11446 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Jesús José Cañizal de Dios | 29-12-12 | 37042 | 11447 | 14 | — | 1 |
| 4 | Isabel Gil Hernández | 30-10-07 | 37043 | 11448 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Asunción Peligero Peligero | 15- 8-14 | | | — | — | — |
| 50 | José M. Marquina Velilla | 12-11-20 | 37044 | 11449 | 14 | — | 1 |
| 23 | Carmen Pérez Gil | 30- 5-15 | 37045 | 11450 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Luis Herrero Carretón | 20- 5-21 | 37046 | 11451 | 13 | 10 | 1 |
| 16 | Virtudes Paez García | 6-10-17 | 37047 | 11452 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Andrés Fuente Ausín | 4- 2-20 | 37048 | 11453 | 13 | 10 | 8 |
| 23 | Araceli López Calzado | 11- 5-18 | 37049 | 11454 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Francisco Ratia Millán | 14- 9-21 | 37050 | 11455 | 13 | 10 | 4 |
| 33 | Luisa Vicario Alonso | 25- 8-22 | 37051 | 11456 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Juan Ruiz Macía | 27- 1-22 | 37052 | 11458 | 13 | 9 | 12 |
| 9 | Carmen Cuadrado López | 9- 2-25 | 37053 | 11458 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Simón Simó Bover | 14- 4-18 | 37054 | 11459 | — | — | — |
| 33 | Florentina Fernández Monjardín | 14- 8-12 | 37055 | 11460 | 14 | 4 | 1 |
| 37 | Alfredo Martín García | 2- 2-07 | 37056 | 11461 | 14 | — | 1 |
| 30 | Angustias Arias Calzado | 25-12-17 | 37057 | 11462 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Valentín Sánchez Bugallo | | 37058 | 11463 | — | — | — |
| 33 | Silvia C. García Miñor | 17- 1-22 | 37059 | 11464 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Gabino A. Hernández Gómez | 25- 7-14 | 37060 | 11465 | 14 | — | 1 |
| 33 | Elisa Casielles Lagar | 11- 5-17 | 37061 | 11466 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Práxedes Felguera Suárez | 15- 6-12 | | | — | — | — |
| 37 | Jesusa Ruipérez Morant | 12- 5-00 | | | — | — | — |
| 50 | Angel Aznar Armengol | 10-10-20 | 37062 | 11467 | 14 | — | 1 |
| 33 | Eulogia Esteban García | 17- 3-15 | 37063 | 11468 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Pedro Pérez Vieras | 22- 8-21 | 37064 | 11469 | 14 | — | 1 |
| 46 | Elisa Rodrigo Ciorroga | 27-11-14 | 37065 | 11470 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Joaquín Morato Llopis | 11- 1-25 | 37066 | 11471 | 13 | 6 | 21 |
| 24 | Balbina García Santos | 31- 3-19 | 37067 | 11472 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Pedro García Egido | 5-11-11 | 37068 | 11473 | 14 | — | 1 |
| 46 | Consuelo Fortea Planells | 7-00-22 | 37069 | 11474 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | José Febles Fuentes | 1- 4-10 | 37070 | 11475 | — | — | — |
| 33 | Elena Fernández González | 22-11-02 | 37071 | 11476 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | H. Gregorio Hermosa Rosales | 31-12-15 | 37072 | 11477 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Adela Fernández Alvarez | 20- 2-20 | 37073 | 11478 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Emilio Ontañón Alvariño | 24- 2-23 | 37074 | 11479 | 14 | — | 1 |
| 30 | Asunción Ruiz Borrel | 3- 7-15 | 37075 | 11480 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Valeriano Calvo Arranz | 18- 1-24 | 37076 | 11481 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Remedios Collado Rodríguez | 19- 7-11 | 37077 | 11482 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Mariano Castro Rivas | 2-12-01 | 37078 | 11483 | 14 | — | 1 |
| 33 | Concepción Alvarez Miyar | 30- 9-17 | 37079 | 11484 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Francisco Hidalgo Reyes | 8- 6-11 | 37080 | 11485 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Hermindina Alvarez Alvarez | 7- 6-22 | 37081 | 11486 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Manuel Alvarez Alvarez | 26- 9-17 | 37082 | 11487 | 13 | 9 | 20 |
| 50 | Pilar Artigas Lamban | 5-11-20 | 37083 | 11488 | 12 | 4 | 24 |
| 28 | Paulino Moreno Llorente | 12-99 | 37084 | 11489 | 13 | 10 | 10 |
| 3 | Concepción Arana Torres | 2-12-20 | 37085 | 11490 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Jesús Rojo López | 23- 9-10 | 37086 | 11491 | 13 | 9 | 2 |
| 28 | M.ª Anunciación Rincón Andrés | 21- 3-15 | 37087 | 11492 | 11 | 10 | 2 |
| 38 | Eugenio Noda Perdomo | 13- 5-15 | 37088 | 11493 | — | — | — |
| 20 | Pilar Ugalde Pérez | 11-10-20 | 37089 | 11494 | 14 | 4 | 1 |
| 38 | Ramón Ossorio Gil | 29-11-12 | 37090 | 11495 | 13 | 6 | 8 |
| 28 | Ana María Cerceño Sevillano | 1- 4-14 | 37091 | 11496 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Leonardo Alvarez Aguado | 6-11-19 | 37092 | 11497 | 13 | 9 | 25 |
| 50 | Francisca San Agustín López | 3- 4-16 | 37093 | 11498 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Emilia Gómez y L. de Ahumada | 18- 6-18 | 37094 | 11499 | 9 | 5 | 1 |
| 31 | Eugenia Calvo Solsona | 17-10-18 | 37095 | 11500 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Lázaro Lostes Gracia | 4-11-19 | 37096 | 11501 | 12 | 6 | 26 |
| 33 | Angeles Suárez Díez | 6-11-18 | 37097 | 11502 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | José Molina Guerra | 19- 3-15 | 37098 | 11503 | 13 | 9 | 1 |
| 24 | Esther Verduras Boiso | 23- 6-08 | 37099 | 11504 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | José Bueno Botella | 10- 7-12 | 37100 | 11505 | — | — | — |
| 46 | Pilar Flaquer Cuevas | 11-10-10 | 37101 | 11506 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | José Sancha Barragán | 11- 8-18 | 37102 | 11507 | 14 | — | 1 |
| 45 | Lucía Cerro Luengo | 12-12-20 | 37103 | 11508 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Jerónimo Caso Erro | 16- 2-12 | 37104 | 11509 | — | — | — |
| 33 | Concepción González Alvarez | 4- 1-12 | 37105 | 11510 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Pascual Serrano Pellejero | 20- 8-20 | 37106 | 11511 | 14 | — | 1 |
| 24 | Angeles Escalada Fernández | 15- 8-12 | 37107 | 11512 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Juan Trull Hospital | 29-10-95 | 37108 | 11513 | 14 | 3 | 1 |
| 50 | Visitación López Juanín | 21- 8-23 | 37109 | 11514 | 14 | 4 | 1 |
| | Máximo Ruiz Cuesta | 18-11-17 | 37110 | 11515 | — | — | — |
| 15 | Josefa Val Vázquez | 8-10-20 | 37111 | 11516 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Cristino Soriano Catalá | 16-12-15 | 37112 | 11517 | 13 | 10 | 26 |
| 28 | M.ª Otilia Murias Fernández | 11-20 | 37113 | 11518 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Antonio Villalba Ariza | 6- 2-15 | 37114 | 11519 | 13 | 2 | 3 |
| 49 | Rosalía Esteban Chana | 22- 7-13 | 37115 | 11520 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Teresa Diego Santos | 15-10-13 | 37116 | 11521 | 13 | 2 | 26 |
| 18 | José Ortega Espinosa | 15- 5-19 | 37117 | 11522 | — | — | — |
| 15 | M.ª Mercedes Freire Lago | 16- 3-06 | 37118 | 11523 | 14 | 4 | 1 |
| 15 | Gerardo Miguens Villanustre | 1- 9-10 | 37119 | 11524 | — | — | — |
| 24 | Petra Pérez Cabrera | 12- 8-20 | 37120 | 11525 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Pedro Cabrer Perera | 11- 9-21 | 37121 | 11526 | 13 | 9 | 9 |
| 13 | María Sánchez Salamanca | 29- 7-07 | 37122 | 11527 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Paulino Piñeiro Cameselle | 12-11-21 | 37123 | 11528 | — | — | — |
| 46 | Concepción Mayer Rodríguez | 10-11-19 | 37124 | 11529 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Ignacio Puertas Selles | 29- 7-20 | 37125 | 11530 | — | — | — |
| 30 | Amalia Aguera Martínez | 13- 2-11 | 37126 | 11531 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Enrique Ferré Brull | 30- 6-17 | 37127 | 11532 | 13 | 9 | 17 |
| 24 | Humildad González Ordas | 15-11-19 | 37128 | 11533 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Ermitas Fureios Varela | 4- 7-17 | | | — | — | — |
| 34 | Pedro de Hoyos Casín | 29- 6-00 | 37129 | 11534 | 8 | 10 | 11 |
| 46 | Gertrudis Latorre Ortiz | 8-00-19 | 37130 | 11535 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Jesús Monleón Puerta | | 37131 | 11536 | — | — | — |
| 33 | M.ª Laudelina García Gutiérrez | 14- 3-21 | 37132 | 11537 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Eduardo Molina Fajardo | 14-11-14 | 37133 | 11538 | 10 | 5 | 9 |
| 2 | Pilar Ortega Navarro | 16-11-11 | 37134 | 11539 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Juan Roig Soler | 22-11-09 | 37135 | 11540 | 11 | 6 | — |
| 33 | Cesárea Martínez Fernández | 3- 6-15 | 37136 | 11541 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Antonio Arroyo Pérez | 17- 1-13 | 37137 | 11542 | — | — | — |
| 23 | María del Rincón Raya | 18- 6-18 | 37138 | 11543 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Julián Moratinos Cortés | 14-10-16 | 37139 | 11544 | 14 | — | 1 |
| 32 | Adela de la Vallina Díaz | 7- 6-20 | 37140 | 11545 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Luis Pujarrals Canals | 28-10-15 | 37141 | 11546 | 14 | 3 | 1 |
| 33 | Fernanda Noriega Redondo | 11- 7-16 | 37142 | 11547 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Luis Tejedor Escalada | 9-10-13 | 37143 | 11548 | 14 | — | 1 |
| 24 | Pilar Alvarez Calvo | 12-11-18 | 37144 | 11549 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Francisco Ramos Sanz | 2-12-20 | 37145 | 11550 | 13 | 9 | 22 |
| 33 | M.ª Leontina Iglesias Fernández | 30- 1-23 | 37146 | 11551 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Emilio Sánchez Seoane | 29-12-18 | 37147 | 11552 | 14 | — | 1 |
| 16 | María Bonilla y de Peso | 26-11-95 | 37148 | 11553 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Ernesto Musquera Sais | 31- 5-19 | 37149 | 11554 | 14 | 3 | 1 |
| 33 | Jacinta Prieto Cueto | 26-12-17 | 37150 | 11555 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Tomás Ruipérez Hergusta | 21-12-18 | 37151 | 11556 | 14 | — | 1 |
| 8 | Blanca Santos Díaz | 22- 4-12 | 37152 | 11557 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Soledad Fernández Valdés | 27-11-20 | | | — | — | — |
| 25 | Felipa Carrión Poblador | 28- 3-23 | | | — | — | — |
| 6 | Francisco Delgado de Torres | 26-12-18 | 37153 | 11558 | 14 | — | 1 |
| 33 | Agustina Fernández López | 6- 4-17 | 37154 | 11559 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Felipe Notivoli Calavia | 23- 8-16 | 37155 | 11560 | 14 | — | 1 |
| 33 | M.ª Elida Noriega García | 27- 3-16 | 37156 | 11561 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Máximo Gonzalo Ballesteros | 30- 7-21 | 37157 | 11562 | 14 | — | 1 |
| 2 | Carmen Oriola Serrano | 28- 6-14 | 37158 | 11563 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | José P. Villanueva Nebot | 28- 2-12 | 37159 | 11564 | 14 | — | 1 |
| 11 | Encarnación Yebra Asensio | 18- 5-95 | 37160 | 11565 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Trinidad García del Campo | 26-12-15 | | | — | — | — |
| 17 | Juan Roca Colldecarrera | 25-12-14 | 37161 | 11566 | 14 | 3 | 1 |
| 24 | Paula Cuñado Mata | 19- 6-18 | 37162 | 11567 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Francisco Montecino Chimeno | 5- 3-95 | 37163 | 11568 | 13 | 9 | 14 |
| 46 | Purificación Franco Cano | 19- 1-21 | 37164 | 11569 | 12 | 11 | — |
| 49 | Constantino Pérez Rodríguez | 19- 1-25 | 37165 | 11570 | 14 | — | 10 |
| 23 | Ana Cañones Cañones | 24-00-18 | 37166 | 11571 | 14 | 4 | 1 |
| 49 | Antonio Losada López | 12- 2-11 | 37167 | 11572 | 13 | 8 | 20 |
| 50 | Josefa Andrés Pina | 26- 9-19 | 37168 | 11573 | 14 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 32 | Eloy Rodríguez Raimúndez | 25- 7-10 | 37169 | 11574 | 14 | — | 1 |
| 33 | Amparo González Iglesias | 24- 7-17 | 37170 | 11575 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Gerardo Hevia Fernández | 16- 6-16 | 37171 | 11576 | 14 | — | 1 |
| 23 | M.ª Paz Minaya Minaya | 30- 4-17 | 37172 | 11577 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rafael García Alvarez | 2-10-21 | 37173 | 11578 | 13 | 9 | 26 |
| 23 | Esperanza Motilla Ortega | 10- 7-22 | 37174 | 11579 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | Angel García Martínez | 1- 3-15 | 37175 | 11580 | 13 | — | 1 |
| 19 | Modesta Gómez Gordo | 4-11-02 | 37176 | 11581 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Jaime Esteller Esteller | 23- 5-13 | 37177 | 11582 | 13 | 9 | 29 |
| 33 | Margarita Gómez Martín | 12-10-20 | 37178 | 11583 | 10 | 5 | 1 |
| 5 | José Maxenchs Baró | 9- 6-20 | 37179 | 11584 | — | — | — |
| 33 | Purificación Muñoz González | 28-12-19 | 37180 | 11585 | 14 | 4 | 1 |
| 32 | Manuel Rodríguez Joga | 5- 8-20 | 37181 | 11586 | 12 | — | 7 |
| 33 | Aurelia Alonso Hijosa | 20- 8-18 | 37182 | 11587 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | José M. Bravo Ruiz | 11- 2-21 | 37183 | 11588 | 13 | 9 | 26 |
| 23 | Adela García García Delgado | 29- 3-21 | 37184 | 11589 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Angel Navarro Iso | 1- 3-16 | 37185 | 11590 | — | — | — |
| 2 | Petra Sánchez Castillo | 22- 2-12 | 37186 | 11591 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Felipe Rey Herrero | 30-12-14 | 37187 | 11592 | — | — | — |
| 33 | Julita Novo Oliver | 30- 5-12 | 37188 | 11593 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Jerónimo Gelart y Castro | 27- 7-13 | 37189 | 11594 | 14 | 3 | 1 |
| 23 | Rafaela Sánchez Morales | 23- 8-19 | 37190 | 11595 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Luis Velázquez Royo | 30- 1-14 | 37191 | 11596 | 13 | 9 | 1 |
| 28 | Leona Romero Alvarez | 2-12-12 | 37192 | 11597 | 14 | 4 | 1 |
| | José Luis Sanz y Sánchez | 18-10-19 | 37193 | 11598 | — | — | — |
| 33 | Dorotea González García | 4- 6-12 | 37194 | 11599 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Rafael Frías Jiménez | 14- 6-14 | 37195 | 11600 | 13 | 6 | 12 |
| 27 | M.ª Luz Gómez Gómez | 5- 2-14 | 37196 | 11601 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | José Urrutia Delgado | 1-11-20 | 37197 | 11602 | — | — | — |
| 5 | Concepción Rodríguez Gómez | | 37198 | 11603 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | Abraham Tinaut Pardo | 15-12-11 | 37199 | 11604 | 14 | — | 1 |
| 33 | Matilde Prieto Gutiérrez | 30- 1-07 | 37200 | 11605 | 14 | 4 | 1 |
| | Pablo López Rivas | 15- 1-22 | 37201 | 11606 | — | — | — |
| 2 | Telesfora Lozano Ruiz | 15- 7-14 | 37202 | 11607 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | Bartolomé Santana Artiles | 28- 5-21 | 37203 | 11608 | 11 | 8 | 7 |
| 33 | Argentina Mendivil Tamargo | 3- 4-14 | 37204 | 11609 | 14 | 4 | 1 |
| 14 | Bartolomé Castro Ranchal | 28- 3-05 | 37205 | 11610 | 9 | 7 | 16 |
| 24 | Encarnación Gayoso López | 13-10-17 | 37206 | 11611 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | José Ramón Serrano Pérez | | 37207 | 11612 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Sofía García Albuerne | 21- 2-13 | 37208 | 11613 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | M.ª Lidia de la Fuente Briones | 26- 3-91 | 37209 | 11614 | 14 | 4 | 1 |
| 45 | Pedro Arregui Fillo | 30- 4-12 | 37210 | 11615 | 13 | 9 | 1 |
| 23 | Catalina Aragón Gómez | 30-12-11 | 37211 | 11616 | 14 | 4 | 1 |
| 0 | Carmen Pavón Castiñeira | 6- 4-09 | | | — | — | — |
| 8 | Carlos Arranz Alonso | 9- 3-16 | 37212 | 11617 | 14 | — | 1 |
| 33 | Covadonga Gaitán Sánchez | 1-10-13 | 37213 | 11618 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Eliseo Mir Meseguer | 10-10-10 | 37214 | 11619 | 14 | — | 1 |
| 46 | Teresa Orengo Muñoz | 25- 9-14 | 37215 | 11620 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Ismael Guardiola Yáñez | 13- 2-08 | 37216 | 11621 | 10 | 9 | 1 |
| 24 | Plácida Rubio Rubio | 7- 9-11 | 37217 | 11622 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Serafín Alvarez Alonso | 4- 6-98 | 37218 | 11623 | 14 | — | 1 |
| 27 | M.ª Josefa Pérez Abellá | 18- 3-06 | 37219 | 11624 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Fernando Hermida Velasco | 9- 8-18 | 37220 | 11625 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | M.ª Luzdivina Arango Menéndez | 30- 9-15 | 37221 | 11626 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Juan José Cerrato Rodríguez | 11- 2-12 | 37222 | 11627 | 13 | 8 | 1 |
| 33 | Humbelina Alonso Carreño | 24- 3-18 | 37223 | 11628 | 14 | 4 | 1 |
| | Rafael Madroñero Soriano | 21- 5-22 | 37224 | 11629 | — | — | — |
| 33 | Dolores Rovira Cabrero | 12-10-22 | 37225 | 11630 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | Alfredo Santos Ortega | | 37226 | 11631 | 14 | 9 | 25 |
| 24 | Amelia Rodríguez Vidal | 21- 6-17 | 37227 | 11632 | 14 | 4 | 1 |
| | Pedro Pérez Martínez | 16- 9-18 | 37228 | 11633 | — | — | — |
| 33 | M.ª Luz Rodríguez Alvarez | 10- 4-12 | 37229 | 11634 | 14 | 4 | 1 |
| 48 | Eleuterio García Merino | 18- 4-98 | 37230 | 11635 | — | — | — |
| 14 | Concepción Altamirano Madrid S. | 8-12-23 | 37231 | 11636 | 12 | 5 | 1 |
| 44 | Ricardo Gil Aznar | 21- 6-06 | 37232 | 11637 | 13 | 7 | 1 |
| 33 | Gloria Alvarez Alvarez | 19- 1-40 | 37233 | 11638 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Narciso Palomar Pujoldevall | 13- 4-15 | 37234 | 11639 | 14 | 3 | 1 |
| 15 | Mercedes Pazos Vázquez | 7-11-17 | 37235 | 11640 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Angeles Castro Mompús | 31- 1-19 | | | — | — | — |
| 14 | José Peña López | 16-11-11 | 37236 | 11641 | — | — | — |
| 44 | Sebastiana Gimeno Torán | 29- 4-24 | 37237 | 11642 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Antonia de la Roza López | 19- 9-14 | | | — | — | — |
| 30 | Luis Cotorruelo Delgado | 22- 3-08 | 37238 | 11643 | 13 | 9 | 16 |
| 33 | M.ª Pilar Peláez Rugarcía | 29- 3-21 | 37239 | 11644 | 14 | 4 | 1 |
| 30 | Pedro Martínez Sánchez | 12- 1-23 | 37240 | 11645 | — | — | — |
| 33 | M.ª Manuela Díaz García | 12-12-12 | 37241 | 11646 | 14 | 4 | 1 |
| 16 | S. Cristino Lacort Moreno | 18- 2-12 | 37242 | 11647 | 14 | 4 | 1 |
| 23 | Rosa Guirao Liébana | 30-12-11 | 37243 | 11648 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | M.ª Josefa Calleja Pérez | 28- 5-14 | | | — | — | — |
| 14 | Francisco Alcalá Mangas | 10- 1-19 | 37244 | 11649 | 9 | 3 | 2 |
| 22 | M.ª Carmen Sanjuán Setiey | 12-12-17 | 37245 | 11650 | 14 | 4 | 1 |
| 22 | Eusebio Herráez Ara | 23- 9-11 | 37246 | 11651 | 14 | — | 1 |
| 15 | M.ª Carmen Palacios Lengomín | 21-12-20 | 37247 | 11652 | 14 | 4 | 1 |
| 12 | Miguel Gresa Gresa | 1- 5-22 | 37248 | 11657 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Dolores Gutiérrez Menéndez | 3- 6-01 | 37249 | 11654 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Alejandro Fabra Bonastre | 2- 8-98 | 37250 | 11655 | 14 | — | 1 |
| 44 | Pilar Lizandara Castillo | 7-10-16 | 37251 | 11656 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Jaime Palomares Tarraga | | 37252 | 11657 | — | — | — |
| 33 | Carmen Lastra Fernández | 10- 9-09 | 37253 | 11658 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Sara Méndez Cacheiro | 2- 5-14 | 37254 | 11659 | — | — | — |
| 28 | Amalia R. Asensio Rodríguez | 21- 8-16 | 37255 | 11660 | 14 | 4 | 1 |
| 9 | Angel Clemente Angulo | | 37256 | 11661 | 14 | 1 | 5 |
| 33 | Carmen Martínez Arana | 5- 4-20 | 37257 | 11662 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | José Geronés Camo | 10-12-23 | 37258 | 11663 | 14 | 3 | 1 |
| 41 | M.ª Valle Molleja Espinosa | 2-12-96 | 37259 | 11664 | 11 | 11 | 16 |
| 4 | Bartolomé López Sánchez | 24- 2-17 | 37260 | 11665 | — | — | — |
| 39 | Celestina Elizalde García | 16- 3-09 | 37261 | 11666 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Eloy Polo Plata | 16- 3-11 | 37262 | 11667 | 13 | 6 | 13 |
| 28 | Dolores Ballesteros Peláez | 7- 9-26 | 37263 | 11668 | 10 | 9 | 17 |
| 25 | Prudencio Reves Ribes | 10- 3-11 | 37264 | 11669 | 14 | — | 1 |
| 33 | Pilar Vallepuga Sena | 5- 1-22 | 37265 | 11670 | 14 | 4 | 1 |
| 17 | Pablo Lanao Fernández | 25- 1-18 | 37266 | 11671 | 14 | — | 1 |
| 33 | Francisca Rodríguez Fernández | 12- 6-22 | 37267 | 11672 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Delfina Vázquez Millán | 30-00-18 | 37268 | 11673 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Teodoro Villate Gamarra | 1- 4-12 | 37269 | 11674 | 14 | 10 | 1 |
| 6 | Carmen Lergo Lergo | 24-00-04 | 37270 | 11675 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Antonio Ballesteros Tomás | 15- 3-17 | 37271 | 11676 | — | — | — |
| 33 | Teresa Alvarez López | 7- 1-16 | 37272 | 11677 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rafael Suárez Alonso | 1- 4-15 | 37273 | 11678 | 13 | 10 | 4 |
| 33 | Concepción Laspra Fernández | 7-12-09 | 37274 | 11679 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | José Villarrubia Eroles | 8- 7-13 | 37275 | 11680 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | M.ª Angeles García García | 31- 5-10 | 37276 | 11681 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Auspicio Santos Gutiérrez | 8- 7-13 | 37277 | 11682 | 13 | — | 1 |
| 28 | Ana Martínez Romero | 6- 3-19 | 37278 | 11683 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | José García García | 18- 6-12 | 37279 | 11684 | 13 | — | 1 |
| 33 | M.ª Luisa Fernández y García | 26- 1-00 | 37280 | 11685 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Carlos Salvador Monferrer | 17- 7-19 | 37281 | 11686 | 9 | 9 | 12 |
| 44 | Soledad Sanz Aybar | 25-11-98 | 37282 | 11687 | 14 | 4 | 1 |
| 13 | Lorenzo García Córdoba | 9- 6-19 | 37283 | 11688 | 13 | 10 | 1 |
| 16 | M.ª Concepción Porta Sendín | 29-11-18 | 37284 | 11689 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Feliciano Ponce Ropero | | 37285 | 11690 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | M.ª Angeles Varela Martínez | 31- 5-24 | 37286 | 11691 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Eduardo Bru Esteban | 28- 4-12 | 37287 | 11692 | 14 | — | 1 |
| 33 | Mercedes Fdez. de la Llena Grande | 10- 8-20 | 37288 | 11693 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Rosa Alvarez Alvarez | 11-10-07 | | | — | — | — |
| 32 | Luis Sánchez Corral | | 37289 | 11694 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Margarita Fueyo Fernández ... ... | 12- 1-09 | 37290 | 11695 | 14 | 4 | 1 |
| 8 | Rafael González Adrío ... ... ... ... | | 37291 | 11696 | 8 | 7 | 1 |
| 33 | M.ª Pilar Fanjúl Palicio ... ... ... ... | 4- 8-17 | 37292 | 11697 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Manuel Pons Pons ... ... ... ... ... | 9-10-19 | 37293 | 11698 | 13 | 11 | 25 |
| 16 | M.ª Soledad Rivero del Castillo ... | 29- 8-05 | 37294 | 11699 | 14 | 4 | 1 |
| 40 | Juan Díez Nieto ... ... ... ... ... ... | 9- 5-11 | 37295 | 11700 | 13 | 10 | 7 |
| 28 | M.ª Magdalena E. Magdalena M. ... | 29-19-19 | 37296 | 11701 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Emilio Portillo Miñarro ... ... ... ... | 23- 2-19 | 37297 | 11702 | 13 | 6 | 7 |
| 33 | M.ª Covadonga Prado Díaz ... ... ... | 1-10-14 | 37298 | 11703 | 14 | 4 | 1 |
| 24 | Baltasar Tejerina Fernández ... ... | 2- 1-19 | 37299 | 11704 | 13 | 9 | 14 |
| 28 | M.ª Isabel Sánchez Peinado G. ... ... | 23- 7-10 | 37300 | 11705 | 14 | 4 | 1 |
| 18 | Antonio Domingo Romero ... ... ... | 21- 7-22 | 37301 | 11706 | — | — | — |
| 15 | Benita Graíño Calo ... ... ... ... ... | 5-12-19 | 37302 | 11707 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Nicéforo Núñez Mariscal ... ... ... ... | 9- 2-15 | 37303 | 11708 | 21 | 2 | 29 |
| 33 | M.ª Mercedes Alvarez Fernández ... | 27- 3-14 | 37304 | 11709 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Isidoro Estévez Vieira ... ... ... ... | 2- 6-21 | 37305 | 11710 | 9 | 8 | 21 |
| 3 | Carmen García Piera ... ... ... ... ... | 2- 2-22 | 37306 | 11711 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Concepción Vigil García ... ... ... ... | 3-10-15 | 37307 | 11712 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Amador Porto Novo ... ... ... ... ... | | 37308 | 11713 | — | — | — |
| 15 | M.ª Mercèdes Pedrosa Fernández ... | 8-11-13 | 37309 | 11714 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Elena Fernández Ramos ... ... ... ... | 3- 3-20 | 37310 | 11715 | 9 | 4 | 24 |
| 27 | Félix M. Anselmo Baamonde P. ... | 21- 4-13 | 37311 | 11716 | 13 | 9 | 16 |
| 23 | Cecilia Cuenca Alvarez de ... ... ... | 3- 1-15 | 37312 | 11717 | 14 | 4 | 1 |
| 3 | Francisco Piris Sabater ... ... ... ... | 25- 7-15 | 37313 | 11718 | — | — | — |
| 15 | M.ª Josefa Sánchez Pérez ... ... ... | 15-10-13 | 37314 | 11719 | 18 | 6 | 22 |
| 32 | Elvira Blanco Gómez ... ... ... ... ... | 12- 8-19 | 37315 | 11720 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Jovita García Alvarez ... ... ... ... ... | 27- 1-13 | | | — | — | — |
| 2 | Eustaquio Carcelén Carcelén ... ... | 18- 9-02 | 37316 | 11721 | 13 | 10 | 7 |
| 23 | Felisa Eismán Higueras ... ... ... ... | 5-11-13 | 37317 | 11722 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Francisco Aguilar Díaz ... ... ... ... | 27- 5-04 | 37318 | 11723 | — | — | — |
| 50 | Aurora del Río Maeso ... ... ... ... | | | | — | — | — |
| 33 | Horacio Vela Castillo ... ... ... ... | 27- 5-13 | 37319 | 11724 | 13 | 7 | 4 |
| 33 | Severiana Vega González ... ... ... | 7- 4-10 | 37320 | 11725 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Enrique Rebolloso Cuéllar ... ... ... | 17- 2-12 | 37321 | 11726 | 13 | 9 | 27 |
| 33 | Asunción Fernández Menéndez ... ... | 1- 6-16 | 37322 | 11727 | 13 | 3 | 1 |
| 26 | Miguel Berriatúa Sengáriz ... ... ... | | 37323 | 11728 | 14 | — | 1 |
| 33 | Esther Castañón Izquierdo ... ... ... | 29-12-11 | 37324 | 11729 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Anastasio Márquez Torres ... ... ... | 14- 5-95 | 37325 | 11730 | 13 | 9 | 25 |
| 33 | Rosaura López Patallo ... ... ... ... | 4-11-17 | 37326 | 11731 | 14 | 4 | 1 |
| | José Gráu Fernández ... ... ... ... | 19- 3-18 | 37327 | 11732 | — | — | — |
| 33 | Sofía Méndez García ... ... ... ... ... | 4- 1-11 | 37328 | 11733 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | María Molina Benítez ... ... ... ... | 9- 9-10 | 37329 | 11734 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Rafael Gil Aznar ... ... ... ... ... ... | 20- 4-99 | 37330 | 11735 | — | — | — |
| 15 | Nieves Vidal Núñez ... ... ... ... ... | 18- 3-15 | 37331 | 11736 | 14 | 4 | 1 |
| 29 | Antonio Checa Martínez ... ... ... ... | 12- 3-22 | 37332 | 11737 | 13 | 9 | 20 |
| 27 | Justa Veiguela Viña ... ... ... ... ... | 18-12-11 | 37333 | 11738 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | José Reines Reus ... ... ... ... ... ... | 21- 1-14 | 37334 | 11739 | 9 | 7 | 26 |
| 33 | Carolina Menéndez Cueva ... ... ... | 11- 3-10 | 37335 | 11740 | 14 | 4 | 1 |
| | Baldomero Corral Anguas ... ... ... | 25- 4-13 | 37336 | 11741 | — | — | — |
| 33 | M.ª Mercedes Alvarez Alvarez ... ... | 29- 9-01 | 37337 | 11742 | 14 | 4 | 1 |
| 2 | Javier Guerrero Nova ... ... ... ... ... | 3-12-18 | 37338 | 11743 | 13 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Carmen Velasco García ... ... ... | 25- 1-22 | 37339 | 11744 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Fernando González Herrero ... ... ... | 20- 2-16 | 37340 | 11745 | 14 | — | 1 |
| 36 | Dolores García Pereira ... ... ... ... | 14- 9-20 | 37341 | 11746 | 14 | 4 | 1 |
| 11 | Juan Muñoz Barbado ... ... ... ... ... | 28- 1-13 | 37342 | 11747 | 14 | — | 1 |
| 33 | M.ª Josefa Prendes García ... ... ... | 23- 3-19 | 37343 | 11748 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Pedro Morales Cervantes ... ... ... ... | 7- 3-20 | 37344 | 11749 | — | — | — |
| 15 | Francisca Beade Bello ... ... ... ... ... | 22- 2-15 | 37345 | 11750 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Juan Altarriba Piñol ... ... ... ... ... | 27-11-19 | 37346 | 11751 | — | — | — |
| 15 | Rita José F. Castro López ... ... ... | 8- 7-20 | 37347 | 11752 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Francisco Fernández Fernández ... | 31- 3-20 | 37348 | 11753 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | M.ª Luisa González Raposo ... ... ... | 4- 1-18 | 37349 | 11754 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Arnaldo Calafat Roselló ... ... ... ... | 29-12-21 | 37350 | 11755 | — | — | — |
| 15 | Sara Domínguez Domínguez ... ... | 23- 6-15 | 37351 | 11756 | 14 | 4 | 1 |
| 33 | Balbino Alvarez González ... ... ... | 26-10-02 | 37352 | 11757 | 14 | — | 1 |
| 44 | Carmen Pina Gil ... ... ... ... ... ... | 27- 8-18 | 37353 | 11758 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Santiago Luna Pascal ... ... ... ... ... | 30- 1-20 | 37354 | 11759 | 10 | 4 | 11 |
| 33 | María Suárez Alvarez ... ... ... ... ... | 10-12-05 | 37355 | 11760 | 14 | 4 | 1 |
| 5 | Juan Hernández Orgaz ... ... ... ... | 12- 6-16 | 37356 | 11761 | 13 | 10 | 1 |

## SEXTA CATEGORIA

**Sueldo: 23.880 pesetas; núm. de plazas: 12.376**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | Pilar Jovellar Santamaría ... ... ... | 27- 4-08 | 37357 | 1 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | José Bonet Costa ... ... ... ... ... ... | 3- 3-21 | 37358 | 2 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Rosalía García González ... ... ... ... | 30- 5-16 | 37359 | 3 | 14 | 4 | 1 |
| 42 | José Velilla Pérez ... ... ... ... ... ... | 18- 5-03 | 37360 | 4 | 14 | — | 1 |
| 15 | Carmen Moar Vázquez ... ... ... ... | 30- 9-05 | 37361 | 5 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Tomás Criado Vicente ... ... ... ... | 3-12-09 | 37362 | 6 | — | — | — |
| 31 | Soledad de Miguel Arrátia ... ... ... | 28- 9-13 | 37363 | 7 | 14 | 3 | 11 |
| 13 | Ernesto Camarena García ... ... ... | 19-10-20 | 37364 | 8 | 13 | 10 | 1 |
| 16 | Alejandra García Pérez ... ... ... ... | 26- 2-15 | 37365 | 9 | 12 | 3 | 5 |
| 25 | María Jordana Jove ... ... ... ... ... | 23- 2-14 | | | — | — | — |
| 13 | Manuel Poveda Sáez ... ... ... ... ... | 4-12-24 | 37366 | 10 | 13 | 10 | 1 |
| 49 | Carmen Escarada Escarida ... ... ... | 28- 5-07 | 37367 | 11 | 14 | 2 | — |
| 4 | Antonio Cortés Amat ... ... ... ... ... | 3- 3-10 | 37368 | 12 | — | — | — |
| 7 | María Mil Seguí ... ... ... ... ... ... | 9- 1-09 | 37369 | 13 | 14 | 1 | 16 |
| 19 | Ursicino López Guajardo ... ... ... | 24- 7-20 | 37370 | 14 | 11 | — | 20 |
| 28 | M.ª Isabel Navas Sanz ... ... ... ... | 10- 7-00 | 37371 | 15 | 14 | 1 | 5 |
| 9 | José González García ... ... ... ... ... | 16- 5-17 | 37372 | 16 | 14 | — | 1 |
| 4 | Eulalia Pareja Gómez ... ... ... ... ... | 18-11-05 | 37373 | 17 | 14 | — | 2 |
| 44 | Enriqueta Castrovieio Santaolalla ... | | 37374 | 18 | — | — | — |
| 39 | Roberto Sánchez Alba ... ... ... ... | 10- 1-19 | 37375 | 19 | 13 | 6 | 1 |
| 25 | Carmelo Goixart Curie ... ... ... ... | 7- 4-16 | 37376 | 20 | 13 | 9 | 23 |
| 28 | M.ª Piedad Aranda Escribano ... ... | 18- 3-23 | 37377 | 21 | — | — | — |
| 9 | Marcelo Cartón Villanueca ... ... ... | 17- 1-19 | 37378 | 22 | 13 | 10 | 5 |
| 46 | Antonia Centellas Viñez ... ... ... ... | 24- 1-13 | 37379 | 23 | 9 | 8 | 21 |
| 46 | Miguel Muñoz Rebollar ... ... ... ... | 12- 7-15 | 37380 | 24 | — | — | — |
| 18 | María Rodríguez García ... ... ... ... | 18- 2-23 | 37381 | 25 | 14 | — | 1 |
| 43 | Aureliano Serres Jimeno ... ... ... ... | 23- 5-21 | 37382 | 26 | — | — | — |
| 20 | Margarita Aristizábal Goñi ... ... ... | 2- 5-15 | 37383 | 27 | 13 | 7 | 23 |
| 36 | Juan A. Jamardo Crespo ... ... ... | 22-11-07 | 37384 | 28 | 14 | 7 | 8 |
| 28 | Dolores Rivera Barreiro ... ... ... ... | 11-11-23 | 37385 | 29 | 14 | — | 1 |
| 46 | José Sansano Isla ... ... ... ... ... ... | 2- 3-17 | 37386 | 30 | 13 | 7 | 1 |
| 34 | Pilar Alonso Manzano ... ... ... ... | 29- 9-19 | 37387 | 31 | 13 | 6 | 26 |
| 16 | Librada Núñez de la Banda ... ... | 12- 7-24 | | | — | — | — |
| 8 | Jesús Asensio las Heras ... ... ... ... | 25-10-24 | 37388 | 32 | — | — | — |
| 33 | Amalio C A. Fernández Valdez ... | 10- 3-15 | 37389 | 33 | 13 | 6 | 1 |
| 28 | Vicenta Municio Gómez ... ... ... ... | 27-10-25 | 37390 | 34 | 14 | — | 1 |
| 12 | Concepción Crespo Fernández ... ... | 9- 5-23 | | | — | — | — |
| 1 | José Gómez Alonso ... ... ... ... ... | 18- 5-17 | 37391 | 35 | 13 | 9 | 15 |
| 46 | Vicente Barber y Barber ... ... ... ... | 16- 6-17 | 37392 | 36 | — | — | — |
| 28 | Modesta Calvo Calvo ... ... ... ... ... | 17- 2-21 | 37393 | 37 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Dolores Navas Gigo ... ... ... ... ... | 18- 1-22 | | | — | — | — |
| 39 | Natividad Mateos Tejada ... ... ... | 24-12-21 | | | — | — | — |
| 10 | Saturio Quiroga Rodríguez ... ... ... | 22- 5-24 | 37394 | 38 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Luisa Parrondo Parrondo ... ... ... | 5- 7-11 | 37395 | 39 | 13 | 3 | 1 |
| 10 | Felipa Rodrigo Frías ... ... ... ... ... | 17-11-22 | 37396 | 40 | 12 | 11 | 16 |
| 50 | Mariano Pablos de Vicenta ... ... ... | 29-12-21 | 37397 | 41 | 14 | — | 1 |
| 15 | Purificación Taboada Sánchez ... ... | 15- 3-24 | 37398 | 42 | 14 | — | 1 |
| 48 | Marcial Marina Arciniega ... ... ... | 27- 5-92 | 37399 | 43 | 13 | 9 | 27 |
| 15 | María Bizarra Sánchez ... ... ... ... | 29- 2-20 | 37400 | 44 | 14 | — | 1 |
| 50 | Eduardo Tarancón García ... ... ... | 13-10-09 | 37401 | 45 | 13 | 9 | 28 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 31 | Julia Olcoz Aznares | 24-12-20 | 37402 | 46 | 11 | — | 18 |
| 39 | Anastasia Jubera Bajo | 20-11-01 | 37403 | 47 | 13 | 9 | 19 |
| 35 | Evaristo Domínguez García | 28-10-16 | 37404 | 48 | 13 | 9 | 1 |
| 1 | Juan José F. Iturrioz Egana | 11- 3-25 | 37405 | 49 | 13 | 10 | 6 |
| 27 | Angel Núñez Ferreiro | 20- 2-15 | 37406 | 50 | 13 | 10 | 1 |
| 47 | Ramona Estévez Caso | 5- 3-18 | 37407 | 51 | 14 | — | 1 |
| 31 | Vidal Pinillos Pérez | 27- 4-14 | 37408 | 52 | 11 | 10 | 18 |
| 24 | Domitila González Díez | 22- 8-26 | 37409 | 53 | 14 | — | 1 |
| 28 | Mariano Briones López | 11- 8-21 | 37410 | 54 | 13 | 7 | 1 |
| 45 | Laura Iglesias Romero | 15- 3-26 | 37411 | 55 | 13 | 9 | 16 |
| 12 | Francisca Tichell Bernat | 16- 7-24 | 37412 | 56 | 13 | 10 | 4 |
| 17 | Manuel Alonso Canas | 30-11-19 | 37413 | 57 | 8 | 9 | 16 |
| 45 | Carmen Fernández Gallardo | 3- 2-20 | 37414 | 58 | 19 | 2 | 13 |
| 29 | Luis Valverde Escribano | 30- 7-07 | 37415 | 59 | 13 | 9 | 26 |
| 5 | Sotera Alcántara Sanz | 16- 3-23 | 37416 | 60 | 14 | — | 1 |
| 47 | Miguel Lanchares Gutiérrez | 24- 2-21 | 37417 | 61 | 13 | 10 | 1 |
| 47 | Isabel Martín de la Higuera | 5-12-16 | 37418 | 62 | 12 | — | 17 |
| 27 | Celestino Hermida García | 1- 9-56 | 37419 | 63 | — | — | — |
| 44 | Otilia Sierra Serrano | 16-12-19 | 37420 | 64 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Manuel García de N. y García G. | 27-10-15 | 37421 | 65 | — | — | — |
| 17 | Pilar Canas Vilarrasa | 17- 8-24 | 37422 | 66 | 13 | 3 | 1 |
| 34 | Joaquín Melida Duque | 20- 2-10 | 37423 | 67 | 13 | 10 | 1 |
| 46 | Rosario Romero Caballero | 8-10-22 | 37424 | 68 | 10 | 10 | 28 |
| 24 | José Alonso Tascón | 16- 3-14 | 37425 | 69 | 13 | 9 | 28 |
| 33 | Nieves Alvarez Fernández | 12- 2-19 | 37426 | 70 | 14 | — | 1 |
| 25 | Leonor Rubio Pelegrí | 10- 6-15 | | | — | — | — |
| 32 | Benigno González Hermida | 18- 3-14 | 37427 | 71 | 13 | 6 | 19 |
| 14 | Ana Fernández Mateos | 3- 4-11 | 37428 | 72 | 12 | 4 | 23 |
| 33 | Antonio Luengo Gago | 22- 8-14 | 37429 | 73 | 14 | — | 1 |
| 27 | M.ª Concepción Refojo Freire | 15- 2-22 | 37430 | 74 | 14 | — | 1 |
| 32 | Domingo Vázquez Fernández | 21- 7-18 | 37431 | 75 | 13 | 9 | 26 |
| 27 | Araceli Alvarez Varela | 5- 3-18 | 37432 | 76 | 13 | 9 | 7 |
| 49 | Rosario Martín Estrada | 28- 6-22 | | | — | — | — |
| 38 | Paulino Izquierdo Hernández | 22- 8-09 | 37433 | 77 | — | — | — |
| 41 | M.ª Victoria Guerrero Mérida | 11- 6-12 | 37434 | 78 | 9 | 5 | 9 |
| 38 | Jorge Esquivel Marrero | 8- 2-17 | 37435 | 79 | — | — | — |
| 28 | M.ª Pilar Roy Romero | 18- 2-24 | 37436 | 80 | 13 | 8 | 20 |
| 48 | María Irusta Zabala | 3- 4-22 | | | — | — | — |
| | Manuel García Pobiete | | 37437 | 81 | — | — | — |
| 1 | M.ª Carmen Griño de Antonio | 3- 8-23 | 37438 | 82 | 14 | — | 1 |
| 1 | Tomás Pinedo Alberdi | 6-11-20 | 37439 | 83 | 13 | 3 | 1 |
| 27 | Sara Moscoso López | 31- 5-24 | 37440 | 84 | 13 | 2 | 17 |
| 4 | Hermenegilda Aznar Oller | 24-10-14 | 37441 | 85 | — | — | — |
| 5 | M.ª Carmen Velázquez del Valle | 2-11-21 | 37442 | 86 | 14 | — | 1 |
| 4 | Juan Etienne Abad | 14- 3-18 | 37443 | 87 | 13 | 10 | 1 |
| 39 | M.ª Carmen Cerrato Muñoz | 12-11-26 | 37444 | 88 | 14 | — | 1 |
| 28 | Nicolás Castillo Amilburuche | 31-10-92 | 37445 | 89 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Isabel Rosa Ania | 19-11-22 | 37446 | 90 | 14 | — | 1 |
| 33 | Manuel Morán Martínez | 14-11-11 | 37447 | 91 | 8 | 7 | 23 |
| 46 | Aurora García Martínez | 12- 7-23 | 37448 | 92 | 13 | 9 | 28 |
| 44 | Emilio Mor Escriche | 5-11-19 | 37449 | 93 | — | — | — |
| 15 | Luz María Marcos Vilela | 11- 2-25 | 37450 | 94 | 14 | — | 1 |
| 37 | Benedicta Mateos Prieto | 22-10-17 | | | — | — | — |
| 15 | Elías Roca Rodríguez | 5-10-05 | 37451 | 95 | 13 | 10 | 1 |
| 14 | Concepción Gallego Largo Velaz | 23-11-19 | 37452 | 96 | 13 | 9 | 17 |
| 34 | Felicísimo Paredes Antolín | 24-11-19 | 37453 | 97 | 13 | 9 | 27 |
| 28 | Mercedes Dios Comes | 10-10-22 | 37454 | 98 | 13 | 9 | — |
| 24 | Leopoldo Alvarez Fernández | 9- 1-13 | 37455 | 99 | 13 | 9 | 19 |
| 33 | Carmen Toral Santander | 6- 8-24 | 37456 | 100 | 14 | — | 1 |
| 41 | Crescencio Garrido Fernández | 19-10-15 | 37457 | 101 | 13 | 10 | 8 |
| 17 | Concepción Pujolar Nadal | 12- 5-17 | 37458 | 102 | 13 | 10 | 1 |
| 23 | José Moreno Rodríguez | 26-11-06 | 37459 | 103 | 13 | 10 | 4 |
| 13 | Jesús Navarro Romero | 17-10-25 | 37460 | 104 | 14 | — | 1 |
| 27 | Gonzalo Quiroga Valcarce | 25-10-98 | 37461 | 105 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Teresa Plaza Villares | 20- 4-18 | 37462 | 106 | 13 | 9 | 15 |
| 3 | Vicente Cerdá Soler | 18-11-10 | 37463 | 107 | 13 | 7 | 4 |
| 32 | María Castiñeiras Miguélez | 12-10-20 | 37464 | 108 | 14 | — | 1 |
| 7 | Rafael Zornoza Bernabéu | | 37465 | 109 | 13 | 6 | 12 |
| 24 | Rosario Alvarez Alonso | 31- 8-21 | 37466 | 110 | 14 | — | 1 |
| 19 | Carmina Martín Nee | 16- 5-18 | | | — | — | — |
| 17 | Joaquín Español Tregón | 6- 7-11 | 37467 | 111 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Mercedes Castellanos Bartolomé | 16- 2-25 | 37468 | 112 | 14 | — | 1 |
| 30 | Manuel Martínez Morcillo | 17- 1-14 | 37469 | 113 | — | — | — |
| 3 | Carmen de Ben López | 16- 7-21 | 37470 | 114 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Ramón Sopena Vestue | 13-10-22 | 37471 | 115 | 13 | 3 | 1 |
| 29 | Josefa Legar Oscáriz | 7-12-20 | 37472 | 116 | 11 | 1 | 1 |
| 37 | Daniel Varas Rodríguez | 17- 9-16 | 37473 | 117 | 14 | — | 1 |
| 28 | Carmen Taboada Lago | 20- 4-13 | 37474 | 118 | 13 | 10 | 23 |
| 9 | Julián Fernández Vicario | 10- 9-24 | 37475 | 119 | 13 | 10 | 4 |
| 28 | M.ª Africa Mediavilla Jaudenes | 15- 7-13 | 37476 | 120 | 11 | — | 7 |
| 9 | Emilio Palacios Arnáiz | 5- 4-18 | 37477 | 121 | 13 | 9 | 11 |
| 15 | Marina Martelo Villaverde | 11- 2-20 | 37478 | 122 | 14 | — | 1 |
| 7 | Antonio Vicens Ramón | 17- 5-21 | 37479 | 123 | 14 | 10 | 1 |
| 27 | Purificación Martínez Valín | 2- 2-25 | 37480 | 124 | 14 | — | 1 |
| 9 | Claudio Gallardo Sabido | 19- 1-06 | 37481 | 125 | 13 | 10 | 1 |
| 9 | Vicente Barona Peña | | 37482 | 126 | 11 | 6 | 28 |
| 2 | Antonia Gil Cuéllar | 13-00-21 | 37483 | 127 | 14 | — | 1 |
| 29 | Mariano Muñoz Pérez | 31- 7-14 | 37484 | 128 | 13 | 8 | 6 |
| 32 | M.ª Generosa Ramos Vidal | 25- 2-19 | 37485 | 129 | 14 | — | 1 |
| 24 | Félix Higelmo Cano | 18- 5-19 | 37486 | 130 | 13 | 10 | 1 |
| 40 | M.ª Mercedes Calle Martín | 12- 2-25 | 37487 | 131 | 14 | — | 1 |
| 28 | Miguel Cavero Monroy | 15- 9-13 | 37488 | 132 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Manuela Díaz Cuesta | 15-12-19 | 37489 | 133 | 14 | — | 1 |
| 38 | Rafael González Ramos | 28- 6-07 | 37490 | 134 | — | — | — |
| 20 | M.ª Soledad Damborenca Arana | 19- 1-19 | 37491 | 135 | 13 | 7 | 12 |
| 34 | Pilar Velasco Miguel | 2- 7-17 | | | — | — | — |
| 45 | Agripino Fernández Sánchez Mor | 15-11-14 | 37492 | 136 | 13 | 6 | 7 |
| 38 | Emma Rodríguez López | 20- 5-15 | 37493 | 137 | 14 | — | 1 |
| 33 | Dámaso Méndez y Méndez | 12-12-13 | 37494 | 138 | 12 | — | 5 |
| 48 | Inés Testera Orreste | 21- 1-20 | 37495 | 139 | — | — | — |
| 50 | Leonardo Rodríguez Rodríguez | 17- 2-20 | 37496 | 140 | 13 | — | 1 |
| 22 | Esperanza Gavín Goyena | 18-12-23 | 37497 | 141 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Jaime Conde Ansias | 31- 7-23 | 37498 | 142 | 13 | 10 | 16 |
| 23 | Magdalena Moreno Lozano | 23- 4-08 | 37499 | 143 | 13 | 9 | 1 |
| | Antonio Fernández Merino | 3- 5-22 | 37500 | 144 | — | — | — |
| 38 | Dolores Alonso Suárez | 23- 1-10 | 37501 | 145 | 14 | — | 1 |
| 30 | Julio Serrano Avellán | 13- 1-23 | 37502 | 146 | — | — | — |
| 47 | Marcelina Sanz García | 30- 1-22 | 37503 | 147 | 13 | 9 | 16 |
| 35 | Miguel Jiménez Cabrera | 7-12-18 | 37504 | 148 | — | — | — |
| 40 | Milagros del Barrio Bernardo | 24- 5-25 | 37505 | 149 | 14 | — | 1 |
| 42 | Jesús Agreda Galán | 14- 6-12 | 37506 | 150 | 14 | — | 1 |
| 36 | Gloria García Lorenzo | 11-11-24 | 37507 | 151 | 14 | — | 1 |
| 47 | Nicolás Largo Rodrigo | 14- 9-20 | 37508 | 152 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Martínez Miranda | 25- 1-26 | 37509 | 153 | 14 | — | 1 |
| 46 | José M. Anchal Pérez | 18- 2-15 | 37510 | 154 | — | — | — |
| 20 | Ana María Artola Iraola | 13- 1-21 | 37511 | 155 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Cándido J. Martínez Infante | 18- 4-19 | 37512 | 156 | — | — | — |
| 47 | Paula González García | 13- 3-23 | 37513 | 157 | 13 | 10 | 6 |
| 23 | José Guzmán Coca | | 37514 | 158 | — | — | — |
| 28 | Carmen Faotu Sánchez Men | 18- 3-03 | 37515 | 159 | 13 | 9 | 27 |
| 33 | Fulgencio Velado Grañas | 8- 6-15 | 37516 | 160 | — | — | — |
| 17 | Juan Valle Teixidor | 6- 2-11 | 37517 | 161 | 14 | 3 | 1 |
| 38 | Cesárea Alonso Bernal | 14- 4-16 | 37518 | 162 | 14 | — | 1 |
| 24 | Benigno Pastor Barrientos | 1-11-15 | 37519 | 163 | 13 | 9 | 23 |
| 9 | Lucía Colina Marcos M. | 13-12-22 | 37520 | 164 | 14 | — | 1 |
| 9 | Dionisio Alárcia Hernando | 9-10-09 | 37521 | 165 | 13 | 10 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | José Martínez Fernández | 24- 4-16 | 37522 | 166 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Sara Escudero Alvarez | 24- 3-19 | 37523 | 167 | 14 | — | 1 |
| 4 | Félix Guerrero García | 30-11-14 | 37524 | 168 | 11 | 3 | 18 |
| 28 | M.ª Luz González Monasterio | 27- 6-13 | 37525 | 169 | 13 | 2 | — |
| 37 | Miguel Garrido González | 5- 7-25 | 37526 | 170 | 13 | 10 | 4 |
| 28 | Dionisia Martín Ayllón | 26-12-22 | 37527 | 171 | 13 | 9 | 19 |
| 31 | Manuel Alfaro Fernández | 12- 6-14 | 37528 | 172 | 14 | — | 1 |
| 20 | Clotilde Gutiérrez Juárez | 4-00-22 | 37529 | 173 | 14 | — | 1 |
| 28 | M.ª Angeles Portero Rodrigo | 2- 8-06 | 37530 | 174 | 3 | 8 | 13 |
| 37 | Manuel Rivero Honorato | 9-12-20 | 37531 | 175 | 14 | 7 | 20 |
| 6 | Fernanda Blasco Mendoza | 25-11-23 | 37532 | 176 | 14 | — | 1 |
| 4 | Juan Bautista Aznar Oller | 26- 9-16 | 37533 | 177 | — | — | — |
| 50 | Pilar Belbeze Solanas | 17-11-26 | 37534 | 178 | 13 | 9 | 28 |
| 48 | Victoria Azpiazu Totórica | 23-12-13 | | | — | — | — |
| 42 | Antonino Maza Sanz | 31-10-09 | 37535 | 179 | 14 | — | 1 |
| 9 | M.ª Angeles Fernández Boniquet | 26- 4-21 | 37536 | 180 | 14 | — | 1 |
| 4 | Antonio Martínez Pozo | 14- 2-17 | 37537 | 181 | 14 | — | 1 |
| 24 | Felisa Vega Prieto | 25- 7-22 | 37538 | 182 | 14 | — | 1 |
| 25 | Domingo Taribo Camarasa | 16- 6-21 | 37539 | 183 | 13 | 3 | 1 |
| 29 | Ana Gil Velasco | 25- 6-23 | 37540 | 184 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Carlos Martín Fernández | 2-11-19 | 37541 | 185 | 13 | 6 | 24 |
| 28 | Gabriela Díaz López | 10- 5-24 | 37542 | 186 | 13 | 9 | 20 |
| 43 | José M. Pijuán Roig | 7- 4-24 | 37543 | 187 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Honorina Gutiérrez Díez | 25- 8-22 | 37544 | 188 | 14 | — | 1 |
| 31 | Pedro Etayo Pérez | 17- 1-14 | 37545 | 189 | 11 | 10 | 10 |
| 41 | M.ª Carmen González Sánchez | 17- 7-22 | 37546 | 190 | 13 | 9 | 14 |
| 5 | Honorino Sánchez Díaz | 21- 4-18 | 37547 | 191 | 13 | 1 | 5 |
| 36 | María Ameijeiras Rodríguez | 3-11-24 | 37548 | 192 | 13 | 3 | 1 |
| 32 | Luis García Roza | 28-12-14 | 37549 | 193 | 13 | 10 | 1 |
| 42 | Miguel Fraile Fraile | 10- 5-19 | 37550 | 194 | 13 | 10 | 29 |
| 28 | M.ª Rosario Castillo Antonino | 31-10-19 | 37551 | 195 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Isaías Ferreras Rodríguez | 23- 4-20 | 37552 | 196 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | Amalia Fernández Valín | 17-10-17 | 37553 | 197 | 14 | — | 1 |
| 27 | M.ª Paz Varela García | 30- 7-15 | | | — | — | — |
| 21 | Manuel López Robles | 21- 4-16 | 37554 | 198 | 14 | — | 1 |
| 26 | Balbina Malluelos Mallaina | 26- 3-21 | 37555 | 199 | 13 | 9 | 23 |
| 41 | Francisco Martín Tomás | 26- 6-16 | 37556 | 200 | 10 | 11 | 10 |
| 36 | M.ª Rosa Barreiro Pérez | 12-10-12 | 37557 | 201 | 9 | 9 | 1 |
| 24 | M.ª Gloria Alvarez García | 23- 5-22 | 37558 | 202 | 14 | — | 1 |
| 11 | Juan Galán Soriano | 8-11-22 | 37559 | 103 | 12 | 11 | 1 |
| 50 | Encarnación Velázquez Jarabo | 18- 4-18 | 37560 | 204 | 14 | — | 1 |
| 6 | Cipriano Díaz Domínguez | 1- 3-12 | 37561 | 205 | 13 | 9 | 1 |
| 34 | Antonia Alvarez Marcos | 28- 9-22 | 37562 | 206 | 14 | — | 1 |
| 24 | Angela Domínguez Vázquez | 5-11-19 | 37563 | 107 | 10 | 11 | 1 |
| 47 | Vicente Fernández Cercas | 14-12-12 | 37564 | 208 | 13 | 10 | 1 |
| 16 | Leonor González Vicente | 15- 4-17 | 37565 | 209 | 14 | — | 1 |
| 22 | Nicolás Franco Bernad | 15-12-15 | 37566 | 210 | 14 | — | 1 |
| 10 | Julia Pablos Borrego | 1-12-08 | 37567 | 211 | 14 | — | 1 |
| 12 | Salvador Babiloni Tena | 4- 6-14 | 37568 | 212 | 13 | 6 | 24 |
| 46 | M.ª Salud Ros Gargallo | 23- 4-25 | 37569 | 213 | 13 | 10 | 1 |
| 39 | José Gallego González | 4- 5-17 | 37570 | 214 | 13 | 10 | 1 |
| 4 | Cecilia Moral Fornieles | 14- 3-16 | 37571 | 215 | 14 | — | 1 |
| 3 | Luis Gómez de Villavedón | 18- 1-06 | 37572 | 216 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Emiliana Blanco García | 6- 7-21 | 37573 | 217 | 14 | — | 1 |
| 27 | Ramón Losada Guitián | 15- 2-20 | 37574 | 218 | 13 | 8 | 20 |
| 45 | Antonio Castillo Maurubia | 12- 5-18 | 37575 | 219 | 9 | 8 | 5 |
| 47 | Carmen Llorente Argüello | 25- 4-24 | 37576 | 220 | 13 | 10 | 1 |
| 30 | Juan Pedro Mengual Hernández | 17- 9-21 | 37577 | 221 | — | — | — |
| 33 | Josefa Molina Arenas | 24- 7-10 | 37578 | 222 | 14 | — | 1 |
| 2 | Juan del Moral Monteagudo | 30- 1-22 | 37579 | 223 | 13 | 9 | 1 |
| 15 | M.ª Rosario Carnota Aradas | 22-10-20 | 37580 | 224 | 14 | — | 1 |
| 37 | José Martínez García | 19- 4-19 | 37581 | 225 | 13 | 6 | 7 |
| 49 | Josefa Santos González | 14- 6-18 | 37582 | 226 | 14 | — | 1 |
| 50 | José M. Ordóñez Arrúga | 17- 2-21 | 37583 | 227 | 14 | — | 1 |
| 37 | Dolores Montes Romero | | 37584 | 228 | 14 | — | 1 |
| 43 | Enrique Parramón Viñes | 26- 3-10 | 37585 | 229 | 13 | 10 | 26 |
| 15 | Carmen del Río Barros | 11- 7-01 | 37586 | 230 | 14 | — | 1 |
| 27 | Daniel Vila Alvarez | 8- 5-15 | 37587 | 231 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Elisa Carrazoni Varela | 10-10-98 | 37588 | 232 | 14 | — | 1 |
| 3 | Joaquín Ruiz Prats | 4- 6-12 | 37589 | 233 | — | — | — |
| 28 | Felisa Hernando Hernando | 5-12-23 | 37590 | 234 | 13 | 9 | 20 |
| 19 | Mariano J. López Guajardo | 27- 1-22 | 37591 | 235 | 13 | 10 | 6 |
| 34 | Balbina Manso San José | 17-12-16 | 37592 | 236 | 13 | 8 | 10 |
| 37 | Ezequiel Cruz Aldea | 17- 2-24 | 37593 | 237 | 8 | 8 | 16 |
| 41 | M.ª Mercedes Estrada Ruiz | 27- 5-23 | 37594 | 238 | 13 | 9 | 12 |
| | Guillermo Meijón Martínez | 10- 1-25 | 37595 | 239 | — | — | — |
| 7 | Margarita Fiorit Rebassa | 7-12-20 | 37596 | 240 | 13 | 9 | 28 |
| 1 | Heliodoro del Alamo García | 14- 8-08 | 37597 | 241 | 13 | 9 | 16 |
| 4 | Elvira Carmona López | 5- 9-19 | 37598 | 242 | 14 | — | 1 |
| 19 | Santos López Cuadrado | | 37599 | 243 | 14 | — | 1 |
| 28 | Francisca Domínguez Mejías | 22- 3-16 | 37600 | 244 | 14 | — | 1 |
| | Félix Tejedor Lahoz | | 37601 | 245 | — | — | — |
| 41 | Soledad Sanz Fernández | 8- 2-22 | 37602 | 246 | 14 | — | 1 |
| 6 | Antonio Núñez Santiago | 14- 1-13 | 37603 | 247 | 14 | — | 1 |
| 4 | Margarita Márquez Mula | 23- 8-18 | 37604 | 248 | 14 | — | 1 |
| 43 | Marcelo Rafols Sicart | 13- 2-17 | 37605 | 249 | 8 | 8 | 1 |
| 27 | Asunción Sande Leis | 9- 1-19 | 37606 | 250 | 14 | — | 1 |
| 27 | Constantino Modesto L. Carballo | 23- 6-11 | 37607 | 251 | 13 | 6 | 11 |
| 19 | M.ª Juana Fernández Pradillo | 9- 8-21 | 37608 | 252 | 14 | — | 1 |
| 5 | Dionisio Díaz Barroso | 19- 4-07 | 37609 | 253 | 13 | 10 | 7 |
| 24 | Constantina Láiz Velilla | 30-10-22 | 37610 | 254 | 14 | — | 1 |
| 34 | José García González | 12- 3-13 | 37611 | 255 | 13 | 10 | 14 |
| 45 | Julio Ayo Sedano | 16- 8-13 | 37612 | 256 | 14 | 9 | 1 |
| 24 | Manuela Herrero Cuende | 21- 7-21 | 37613 | 257 | 14 | — | 1 |
| 38 | Alberto Aguilar Delgado | 3- 6-17 | 37614 | 258 | 13 | 9 | 1 |
| 26 | Josefa Martínez Pascual | 17- 3-16 | 37615 | 259 | 14 | — | 1 |
| 36 | Domingo Hernández Bernárdez | | 37616 | 260 | — | — | — |
| 43 | Joaquina Colomer Pineda | 26- 6-10 | 37617 | 261 | 13 | 9 | 25 |
| 27 | Cándido Moldes Castro | 3-10-06 | 37618 | 262 | 13 | 9 | 10 |
| 28 | M.ª Pilar Rodríguez V. Navarro | 3-11-08 | 37619 | 263 | 13 | 3 | 1 |
| 39 | Irene Ruesga Herreros | 28- 8-20 | | | — | — | — |
| 24 | Cruz Martínez Vizán | 14- 9-17 | 37620 | 264 | 13 | 7 | 16 |
| 16 | Blanca Blanco Sánchez | 17- 2-15 | 37621 | 265 | 13 | 9 | 26 |
| 30 | Aquilino Lozano Herrero | 3- 2-12 | 37622 | 266 | — | — | — |
| 20 | M.ª Luz Núñez Bravo | 3- 6-12 | 37623 | 267 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Faustino Iglesias Carril | 19- 9-11 | 37624 | 268 | — | — | — |
| 10 | Esperanza SEecall García | 9- 9-18 | 37625 | 269 | 14 | — | 1 |
| 13 | Tomás de Lara González | 24- 3-24 | 37626 | 270 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Carmen Garrido Garrido | 22-10-23 | 37627 | 271 | 14 | — | 1 |
| 28 | Margarita Aguilera Hernando | 2-11-24 | 37628 | 272 | 10 | 2 | 18 |
| 30 | Felipe García Jara | 21-12-09 | 37629 | 273 | 14 | — | 1 |
| 27 | Manuela Dopico Vázquez | 16- 2-11 | 37630 | 274 | 14 | — | 1 |
| 48 | Bernardo Santos de Prado | 12- 3-16 | 37631 | 275 | 13 | 9 | 21 |
| 7 | Antonia Casanovas Casanovas | 23- 6-20 | 37632 | 276 | 12 | 8 | 1 |
| 39 | Pedro Alonso Alamo | 6- 5-99 | 37633 | 277 | — | — | — |
| 13 | Teresa Jugo González | 15-10-25 | 37634 | 278 | 14 | — | 1 |
| 4 | Miguel Vázquez González | 7-10-18 | 37635 | 279 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Rosa Cazorla Sánchez | 12- 1-20 | 37636 | 280 | 14 | — | 1 |
| 32 | Luisa Rodríguez Arias | 10- 4-16 | | | — | — | — |
| 4 | Pedro González Herrerías | 31- 5-20 | 37637 | 281 | 13 | 9 | 17 |
| 24 | Juliana Gutiérrez Alvarez | 30- 4-20 | 37638 | 282 | 14 | — | 1 |
| 26 | M.ª Rosario San Ildefonso Mijancos. | 8- 2-21 | 37639 | 283 | 14 | — | 1 |
| 14 | Antonio Polonio Márquez | 31- 1-91 | 37640 | 284 | 14 | — | 1 |
| 9 | Fernando Peráita Cuesta | | 37641 | 285 | — | — | — |
| 28 | Vicenta Ferreros Alvarez | 26- 1-17 | 37642 | 286 | 13 | 3 | 1 |
| 43 | Agustín Alarcón Abellán | 27- 2-10 | 37643 | 287 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | Ofelia Abelleira Díaz | 4- 3-20 | 37644 | 288 | 14 | — | 1 |
| 43 | Luis Lloréns Soriano | 9- 3-19 | 37645 | 289 | — | — | — |
| 17 | Antonia Saguer Congost | 23- 2-20 | 37646 | 290 | 14 | — | 1 |
| 40 | Afrodisio Martínez Priego | 14- 3-24 | 37647 | 291 | — | — | — |
| 47 | Julita Redondo Esgueva | 16- 6-22 | 37648 | 292 | 13 | 8 | 10 |
| 4 | F. de Paula Cervantes García | 29-10-10 | 37649 | 293 | 13 | 9 | 12 |
| 10 | Julio Domínguez Camisón | 31- 1-20 | 37650 | 294 | — | — | — |
| 15 | M.ª Soledad Pin González | 3- 5-22 | 37651 | 295 | 14 | — | 1 |
| 49 | Germán Girón Julián | 4- 2-10 | 37652 | 296 | 13 | 10 | 1 |
| 17 | Juana Más Margalef | 12- 6-22 | 37653 | 297 | 14 | — | 1 |
| 48 | Victoria Pantoja García | 14-11-24 | | | — | — | — |
| 48 | Esmeralda Expósito Larrea | 28- 7-25 | | | — | — | — |
| 9 | Lázaro San Román Isla | 14- 4-13 | 37654 | 298 | 13 | 10 | 5 |
| 37 | Consuelo Rodrigo Larruscáin | 12- 2-21 | 37655 | 299 | 13 | 10 | 1 |

*(Continuará.)*

## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

CONSTANTINO LASCARIS COMNENO

# ENSAYOS SOBRE EDUCACION

MADRID 1956

Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

## DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

*(Texto refundido de las disposiciones vigentes)*

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

# BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: ***Los tests.***
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

## PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar*

*Precio del ejemplar:* 8 PTAS

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid.

Página 893

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes, 20 de marzo de 1961 — Núm. 23

Depósito Legal, M. 3 - 1958

## SUMARIO

### LEGISLACION

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Orden por la que se modifica la reglamentación de bolsas de viaje en el sentido que se indica.

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Asuntos Generales

Orden por la que se nombra presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, a don Javier Goerlich Lleó ... ... 901

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se clasifica la fundación «Premio Laplana», de Madrid ... ... ... ... ... ... ... 901

Otra por la que se refunden en la Fundación Benéfico-docente de la Provincia de Cáceres otras dos de la misma provincia ... ... ... ... ... ... ... 902

Otra sobre arrendamiento de fincas de la fundación «José del Valle Pérez», de Archidona ... ... 902

Otra proponiendo la sustitución de un miembro del patronato de la fundación «Santa Ana y San Rafael», de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... 903

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Orden por la que se nombra secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Antonio Fernández Galiano ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 903

Otra por la que se nombra secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza a don José Antonio Pastor Ridruejo ... ... ... 903

Otra sobre adscripción de enseñanzas a dos plazas de profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid ... ... 903

Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto en las Universidades de Madrid y Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 904

Otra admitiendo la renuncia presentada por don Juan Veny Clar en el cargo de profesor adjunto de la Universidad de Barcelona ... ... 904

Otra por la que se declara anulado el concurso-oposición convocado para proveer plazas de profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... 904

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Ordenes por las que se autorizan conciertos con las entidades que se citan para la creación de secciones filiales en La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 904

Otras por las que se establecen secciones filiales y se aprueban los acuerdos correspondientes para su funcionamiento en Gijón, Valladolid y Santander ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 905

*Personal.*—Orden sobre confirmación de adjuntos de Institutos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 916

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Ordenes por las que se dispone la adjudicación definitiva de las de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... 916

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Otras por las que se aprueban las liquidaciones finales de las obras de construcción de escuelas y viviendas en Sallent de Gállego (Huesca y Tobed (Zaragoza) ... 917
Otras sobre devolución de fianzas a las empresas constructoras que se expresan ... 918

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se verifican corridas de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio ... 919
Otra por la que se verifica corrida de escalas en el profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio ... 919
Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Alcázar Pérez ... 919

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General autorizando el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... 920

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Villamil Alegre ... 921

Sección de Fomento de las Bellas Artes

*Donaciones.*—Orden por la que el Estado agradece a doña Matea Monedero la donación al Museo Nacional de Arte del siglo XIX de tres cuadros originales de don José Machado ... 921
Otra ídem ídem a don Enrique Lafuente Ferrari al Museo Nacional de Arte del siglo XIX de un cuadro original de don José Aguiar ... 921
Otra por la que el Estado acepta el legado al Museo Nacional de Arte del siglo XIX de la señora marquesa de Villablanca y expresa su agradecimiento al albacea don Juan Manuel Santos Suárez ... 921

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

*Centenario.*—Orden disponiendo la constitución del patronato para la conmemoración del IV centenario del nacimiento de don Luis de Góngora y Argote ... 921
*Centros.*—Orden por la que se crea la biblioteca pública municipal de Maceda (Orense) y se aprueban los reglamentos de régimen interior. 922
Otra por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Lugo y el Ayuntamiento de Vivero sobre la biblioteca municipal ... 922
Otras aprobando los presupuestos de gastos e ingresos de los Centros Coordinadores de las provincias que se citan ... 922
Otra por la que se modifica la Orden de 25 de septiembre de 1944, relativa a la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander ... 923
*Personal.*—Orden por la que ascienden, en virtud de corrida de escalas, los funcionarios del Cuerpo Facultativo que se relacionan ... 923
Otra por la que ascienden, en virtud de corrida de escalas, los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se citan ... 923
Otra concediendo a doña Aurora Cuartero Montero y a doña María Montáñez Matilla la permuta de sus respectivos cargos ... 923
Otras concediendo la excedencia activa en sus cargos a las funcionarias del Cuerpo Auxiliar que se mencionan ... 924
Otra por la que cesa don Gratiniano Nieto Gallo en el cargo de secretario del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas ... 925
Otra concediendo a doña Teresa Vaamonde Valencia un mes de licencia, por motivo de enfermedad ... 925
Otra concediendo prórroga a doña María Dolores Fernández Gómez de licencia por enfermedad. 925

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Concursos-oposición.*—Orden por la que se convoca para la provisión de la cátedra de «Preparatorio de Modelado», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla ... 925
Otra por la que se convoca para la provisión de cátedras de «Piano» de los Conservatorios de Música de Madrid y Córdoba ... 926
Resolución de la Dirección General publicando la lista de admitidos al concurso-oposición para la auxiliaría numeraria de «Escultura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla ... 926
Otra ídem ídem publicando la lista de admitidos para la auxiliaría numeraria de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla ... 926

## OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Becas.*—Convocatoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el curso 1961-62. 927
Convocatoria para el extranjero con cargo a la fundación «Conde de Cartagena» ... 928

# LEGISLACION

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

Orden de 2 de enero de 1961 por la que se modifica la reglamentación de Bolsas de Viaje en el sentido que se indica. (*Boletín Oficial del Estado* de 13-I-61.)

Itmos. Sres.:

De acuerdo con las enseñanzas derivadas de la experiencia en la aplicación de la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 9), reglamentando la concesión de Bolsas de Viaje y oída la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio del Departamento,

Este Ministerio, ha resuelto modificar dicha reglamentación en la siguiente forma:

#### I. Concepto

Se entiende por Bolsa de Viaje, la ayuda económica individualizada para hacer posible el desplazamiento con motivo de la asistencia a reuniones científicas o pedagógicas a las que el solicitante haya sido expresamente invitado y presente comunicaciones o acredite una participación efectiva.

Por extensión, podrá, asimismo, ser solicitada—en casos muy señalados—para la realización de trabajos de investigación de corta duración o cuando se hayan obtenido becas o contratos docentes en el extranjero cuyas dotaciones económicas no incluyan en su conjunto posibilidad de sufragar los gastos de viaje.

#### II. Solicitantes

Podrán aspirar a la concesión de Bolsas de Viaje:

*a)* Los catedráticos y profesores de los centros docentes oficiales que se encuentren en servicio activo; los miembros y personal investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos.

*b)* Los inspectores de Enseñanza del Estado; los maestros nacionales, y los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, en desempeño efectivo de sus funciones.

*c)* Los graduados en Facultades Universitarias civiles o eclesiásticas, los titulados en centros de Enseñanzas Técnicas de Grado Superior y Medio y en centros superiores de Enseñanzas Artísticas, así como los que estén en posesión del título de maestro industrial, y de profesor mercantil.

*d)* Con carácter excepcional y siempre que hayan conseguido beca de organismos extranjeros, directamente o por mediación de un organismo nacional, los estudiantes de grado superior que cursen el último año de carrera.

#### III. Destino

Las Bolsas de Viaje se concederán, esencialmente para desplazamientos al extranjero o para la realización de trabajos destacados de investigación de corto plazo dentro del territorio nacional.

Los solicitantes del apartado *d)*, del número II, y aquellos incluídos en el apartado *c)* del mismo que no cuenten con sueldos o remuneraciones de tipo oficial o privado, podrán solicitar, asimismo, Bolsa de Viaje para desplazarse dentro del territorio nacional.

Igualmente podrán pedir Bolsa de Viaje los incluídos en todos los apartados del número II, cuando se trate de desplazamientos de estudio desde la Península a las provincias Canarias o africanas o viceversa.

#### IV. Limitaciones en la concesión

La concesión de Bolsas de Viaje por el Ministerio de Educación Nacional, se realizará siempre dentro de las siguientes limitaciones:

1. No será otorgada cuando el desplazamiento propuesto se haga en nombre, representación o para la utilidad concreta de entidades o servicios dependientes o adscritos a organismos, empresas o servicios que sean ajenos a la jurisdicción del Ministerio de Educación Nacional.

2. Asimismo, será denegada cuando el candidato haya obtenido del Ministerio o de otros organismos, servicios o empresas, ayudas al estudio en período de tiempo comprendidos dentro del mismo año natural. Las excepciones a esta norma deberán ser expresamente razonadas en caso de que deseen presentarse a título especial.

3. No podrán concederse a quienes hayan recibido otra ayuda para el mismo desplazamiento propuesto. En el caso de que la ayuda recibida represente un máximo inferior al 60 por 100 del coste del viaje, podrá ser solicitada la Bolsa de Viaje siempre que se acredite expresa y documentalmente dicho extremo.

4. Serán denegadas aquellas solicitudes de Bolsas de Viaje de los peticionarios que, habiendo obtenido anteriormente fórmulas de ayuda al estudio del Ministerio, no hayan cumplido plenamente sus obligaciones. También serán propuestas en la preferencia de concesión las solicitudes de quienes hayan alcanzado más de dos veces otras ayudas del Ministerio o de otros organismos.

#### V. Dotación económica

Las Bolsas de Viaje representarán normalmente el pago del coste del desplazamiento—tanto de ida como de vuelta—por ferrocarril o barco desde el lugar de residencia al del Congreso o lugar del trabajo.

Podrán ser otorgadas hasta la cuantía máxima de 25.000 pesetas.

En aquellos casos en los que la asistencia a un congreso o reunión científica, se haga en nombre del Ministerio de Educación Nacional—y se cuente al efecto con una expresa certificación del subsecretario del Departamento—, además de los gastos de viaje, podrá ser acordada la concesión de una ayuda a razón de 350 pesetas diarias por todo o parte del tiempo del desplazamiento. Estas ayudas podrán alcanzar un máximo total de 3.500 pesetas.

#### VI. Solicitudes y plazos

Las peticiones de Bolsas de Viaje habrán de ser siempre presentadas en el formulario que figura como anexo 1 de esta Orden.

Deberán ser cursadas dentro de un plazo comprendido entre los tres meses (como máximo) y un mes y medio (como mínimo) de antelación con respecto a la fecha de iniciación del viaje propuesto. En el caso de que los desplazamientos hayan de verificarse entre el 15 de julio y el 30 de septiembre, la antelación mínima de la solicitud deberá ser siempre de dos meses.

Dentro de estas condiciones—que habrán de ser estrictamente respetadas por los peticionarios para que sus solicitudes puedan tener viabilidad administrativa—las instancias de Bolsas de Viaje podrán ser presentadas en cualquier época del año.

#### VII. Tramitación

Las peticiones de los solicitantes incluídas en los apartados *a)* y *b)* del número II, se presentarán:

*a)* Las de catedráticos y profesores de centros docentes oficiales, funcionarios del Cuerpo Facultativo de Ar-

chivos, Bibliotecas y Museos, inspectores de Enseñanza del Estado, maestros nacionales y funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, a través de las respectivas Facultades Universitarias, Escuelas, Institutos, etc., o de las Jefaturas de Inspección o Centros Directivos correspondientes.

*b)* Las de los miembros y personal investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de la Secretaría General del mismo.

Las de graduados o estudiantes del último curso de carrera becados en el extranjero, a través de las correspondientes Comisarías de Protección Escolar de Distrito Universitario.

### VIII. Documentación

Al formulario de solicitud que se cita en el anexo 1 de esta Orden, rellenado por el interesado y refrendado por las autoridades que en el mismo se indican, deberá en todo caso añadirse:

*a)* Testimonio de la invitación al Congreso o reunión científica y profesional, en el que conste el real interés del organismo que convoca por la asistencia del solicitante.

*b)* Certificación de autoridad o institución científica docente española—o extranjera, en su caso—relativa a la conveniencia del desplazamiento y a la garantía y utilidad que el viaje representa.

*c)* Memoria del interesado exponiendo su plan de trabajo o el extracto de la comunicación que va a presentar al Congreso o reunión.

*d)* Declaración expresa del interesado en la que haga constar que no ha recibido ayuda para el viaje proyectado o, en caso de contar con ella, deberá señalar la cuantía de la misma.

Para los casos de investigaciones de corta duración, trabajos de perfeccionamiento profesional o disfrute de becas concedidas, serán necesarios siempre, testimonios documentales equivalentes a los indicados en los apartados *b)* y *c)* de este número o el certificado correspondiente de la condición de becario, en su caso.

Los centros reseñados en el número VII—a través de los cuales se tramitarán las peticiones—cuidarán de que los expedientes de solicitud sean enviados al Ministerio de Educación, completos, bien entendido que de no ser así, tendrán que ser devueltos o no podrán ser considerados. Las documentaciones se remitirán a la siguiente dirección: «Ministerio de Educación Nacional. Sección de Protección Escolar.»

### IX. Informes de las peticiones

El informe y propuesta definitiva sobre las peticiones de Bolsas de Viaje, corresponderá a la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio del Ministerio de Educación Nacional.

### X. Obligaciones de los beneficiarios

Serán las siguientes:

*a)* Demostrar la asistencia real al lugar y centro para el que le fué otorgada la Bolsa de Viaje con el correspondiente certificado de trabajos de la Secretaría del Congreso o del Centro de Estudios, y con el testimonio consular en el caso de viaje al extranjero.

*b)* Presentar una Memoria de la labor realizada, con un breve resumen de la misma que será publicado.

La aceptación de las anteriores obligaciones se reflejará por el interesado, ante la respectiva Comisaría de Distrito, en un compromiso que será suscrito por triplicado y cuyo modelo figura como anexo número 2 de esta Orden. Un ejemplar quedará en poder del beneficiario, otro se remitirá al Ministerio y el tercero quedará en dicha Comisaría.

Firmado el compromiso, el interesado recibirá los dos tercios del importe total de la ayuda. El resto se entregará al beneficiario a su regreso, una vez acredite en la Comisaría de Protección Escolar del respectivo Distrito, el cumplimiento de los requisitos indicados en este número.

Los beneficiarios que no realicen el desplazamiento propuesto, vienen en la obligación de devolver los dos tercios de la Bolsa de Viaje recibida en el plazo del mes siguiente a la fecha en que debió ser efectuado el viaje.

### XI. Concesiones a profesores o estudiosos extranjeros

Dentro de una semejanza con las condiciones requeridas para la solicitud de Bolsa de Viaje para los españoles, el Ministerio de Educación podrá conceder este tipo de ayudas a propuesta de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio, a los profesores, investigadores o graduados extranjeros que lo soliciten justificadamente, a través de la Secretaría General Técnica del Departamento. La realización de esta política de asistencia a los estudiosos extranjeros deberá supeditarse a la que, con el mismo carácter y la debida preferencia han de llevar a cabo, con cargo a sus respectivos Presupuestos, los Servicios y organismos con dotaciones presupuestarias propias y específicas para estos fines.

### XII. Bolsas de viaje colectivas

Dentro de las posibilidades presupuestarias, podrán concederse Bolsas de Viaje colectivas para viajes de estudio en España o en el extranjero de grupos de catedráticos o profesores de centros docentes oficiales de Enseñanza Media y Universitaria, o por miembros de Asociaciones científicas o culturales de índole estatal. Podrán ser otorgadas dos Bolsas de Viajes colectivas en cada año natural a cada grupo profesional indicado; las solicitudes de Bolsas de Viaje colectivas serán presentadas siempre por intermedio de las correspondientes Direcciones Generales del Departamento en los plazos señalados en el número VI, para las peticiones de ayudas individuales de esta clase, indicando la finalidad, itinerario y personal componente de la expedición estuiosa, así como el proyecto económico correspondiente, consignando las demás posibles ayudas con las que se cuente para el mismo.

Estos expedientes serán, asimismo, informados por la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio, la cual determinará en cada caso la ayuda económica que se acuerde por medio de Bolsas individuales a los componentes del viaje colectivo. El director o secretario de estas expediciones de estudio deberá presentar al final de las mismas una Memoria con un resumen para su publicación.

### XIII. Edición de memoria anual

Con los resúmenes de las actividades realizadas por todos los beneficiarios de fórmulas de ayuda al estudio —Bolsas de Viaje, Pensiones y Becas—del Ministerio de Educación se editará por la Comisaría General de Protección Escolar una Memoria anual que será enviada a centros docentes y de investigación para general constancia.

Esta Memoria anual de actividades de ayuda al estudio, será, asimismo, rendida al Patronato Nacional de Protección Escolar y al Patronato previsto en el artículo cuarto de la Ley de 21 de julio de 1960, por la que se crean determinados fondos nacionales para la aplicación social del Impuesto y del Ahorro.

### XIV. Interpretaciones de las presentes normas

Queda autorizada la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación, para interpretar con el asesoramiento de la Junta Perma-

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Comisaría General de
Protección Escolar y Asistencia
Social

SOLICITUD DE BOLSA DE VIAJE

Póliza
de
3 ptas.

Excmo. Sr.:

El que suscribe .....

cuyas demás circunstancias personales, académicas o profesionales figuran en el cuestionario que a continuación cumplimenta, a V. E., con el debido respeto,

E X P O N E :

Que creyendo reunir las condiciones que para el disfrute de BOLSA DE VIAJE exige la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1960, *según se justifica con los documentos que se acompañan, es por lo que a V. E.*

S U P L I C A

la concesión de la **BOLSA DE VIAJE** indicada, comprometiéndose, en caso de obtenerla, a cumplir íntegramente las obligaciones determinadas en la norma X de la antes aludidad disposición.

Es gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.

..... a ..... de ..... de .....

(Firma del interesado)

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional (Comisaría General de Protección Escolar).

1.º .....

1. Apellidos ..... Nombre .....

2.º .....

2. Fecha de nacimiento ..... 3. Lugar de nacimiento ..... 4. Provincia. ..... 5. Nacionalidad .....

6. Estado ..... 7. Dirección habitual .....

8. Dirección accidental ..... 9. Núm. Teléf. .....

Doctor en .....

10. Licenciado en .....

Estudiante de .....

Catedrático ..... de la asignatura .....
(indique centro docente)

Profesor ..... de la asignatura .....

11. Funcionario ..... Categoría .....

Investigador (1) .....

12. Otros cargos o empleos que desempeñe en otras Inssituciones públicas o privadas .....

13. Idiomas cuyo conocimiento posee y en qué grado: .....

14. Fechas previstas para el desplazamiento: Salida .....
Entrada .....

15. Motivo por el que solicita la Bolsa de Viaje .....

16. Trabajo que va a realizar o título de la comunicación que presente: .....

17. Organismo, Institución, Centro o Corporación que le invita o en el que va a llevar a cabo el trabajo: .....

18. Dirección exacta de dicho Centro o Institución: .....

19. En el caso de que solicite Bolsa de Viaje en razón de haber obtenido beca por otro organismo, indique su cuantía y las condiciones generales implícitas en la concesión de dicho beneficio: .....

20. Señale si ha solicitado otras ayudas económicas para este viaje de otros Organismos oficiales o Instituciones privadas. En caso afirmativo, indique la cuantía de la ayuda solicitada para este desplazamiento: .....

21. Si le ha sido denegada la ayuda de viaje por otro Organismo o Institución, indique los motivos: .....

22. Fórmulas de ayuda al estudio (becas, pensiones o bolsas de viaje) de las que ha sido beneficiario en los tres últimos años (incluídas también las otorgadas por otros Centros, Organismos o Instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras). Indique igualmente la finalidad para que se le concedió y cuantía: .....

23. Resuma el interés objetivo que para la investigación, la enseñanza, el perfeccionamiento profesional o de la cultura española tiene el desplazamiento que proyecta: .....

24. Desde el plano subjetivo, resuma igualmente la importancia que para su formación supone este viaje: .....

25. Relación de documentos que acompaña a la solicitud: .....

El solicitante hace constar que cuenta, en su caso, con la correspondiente autorización o permiso de la Dirección General de que depende y con las condiciones en que se ha otorgado.

..... a ..... de ..... de .....

(Firma del solicitante)

(1) Exclusivamente para personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, debiendo indicar el Instituto al que pertenece y función que en el mismo desempeña.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Comisaría General de
Protección Escolar y Asistencia
Social

BOLSA DE VIAJE

## COMPROMISO

D. ..... domiciliado en ..... calle de .....

..... ,a quien le ha sido concedida por el Ministerio de Educación Nacional una BOLSA DE VIAJE por Orden ministerial de ..... para trasladarse a ..... desde ..... , a fin de .....

.....

.....

durante los días .....

se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1.ª Acreditar la realización del viaje subvencionado con la cantidad de ..... pesetas a que se refiere el importe del billete de ferrocarril o barco y una ayuda económica por cuantía de pesetas ..... , mediante la presentación del pasaporte con sus visados correspondientes (en el caso de desplazamiento en España, certificado del director o secretario del Centro o Institución donde se haya desarrollado el trabajo o investigación propuesta), en un plazo de treinta días contados a partir de su terminación.

2.ª Presentar una Memoria, por triplicado, ante la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario, acerca de las actividades realizadas durante el viaje para el cual le es otorgada esta ayuda, y acompañar, asimismo, un resumen de la misma, de una extensión aproximada de quince líneas a máquina, a doble espacio, para su posterior publicación (1).

3.ª A devolver las cantidades percibidas en la misma moneda que le fué facilitada, en el caso de no haber realizado el desplazamiento.

Y para que conste y surta los efectos que proceda, firma el presente escrito en .....

a ..... de ..... de 196 ..... .

(1) La participación en congresos, asistencia a cursos, laboratorios, etc., deberá ser certificada oficialmente, por las correspondientes oficinas administrativas.

nente Asesora de Ayuda al Estudio, las normas contenidas en la presente reglamentación.

XV. Disposición final

Quedan expresamente derogadas las Ordenes ministeriales de 2 de enero y 17 de diciembre de 1958 (*Boletines Oficiales del Estado* de 9 de enero y 25 de diciembre, respectivamente).

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 2 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario General de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Asuntos Generales

Ilmo. Sr.: Vacante la presidencia de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, por fallecimiento del ilustrísimo señor don Francisco Mora Berenguer, que la desempeñaba, y a propuesta de dicha corporación, con el favorable informe de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, al ilustrísimo señor don Javier Goerlich Lleó, que ocupaba el cargo de consiliario primero de dicha Real Academia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando por el rector magnífico de la Universidad de Madrid se solicita de este Departamento la clasificación de una fundación benéfico-docente, que habrá de denominarse «Fundación Laplana», en su calidad de presidente y legal representante de la mencionada institución, en virtud de la competente autorización que a su favor hizo don Alberto Laplana Cajal;

Resultando que como capital constitutivo de la citada obra benéfico-docente, el señor Laplana hizo denominación a la Universidad de Madrid de cincuenta acciones de la Sociedad Eléctricas Reunidas, de Zaragoza, para que, con su interés, se constituyese un premio anual para un alumno que termine sus estudios en la Facultad de Farmacia, en el grado de licenciatura o doctorado, en el año en que se adjudique;

Resultando que por la Universidad de Madrid fué aceptada la donación del capital constituído por las acciones mencionadas, cuyo valor nominal asciende a 34.500 pesetas;

Resultando que el fundador, don Alberto Laplana Cajal, dispone que el capital sea conservado en la forma que estime oportuna la Facultad, pero siempre manejado por la junta del claustro, a la que otorga la facultad de redactar un reglamento según su libre voluntad;

Resultando que, en cumplimiento de la cláusula anterior, la Universidad de Madrid (Facultad de Farmacia) acompaña al expediente el reglamento que ha de regular el otorgamiento del premio señalado, reglamento que está compuesto por siete artículos;

Resultando que se han aportado a este expediente los siguientes documentos: instancia y oficio del rector magnífico de la Universidad de Madrid, solicitando la clasificación, con el carácter de benéfico-docente, de la institución mencionada; copia literal certificada, expedida por el oficial mayor de la Universidad de Madrid y con el visto bueno del rector magnífico, de la copia literal de la carta dirigida por don Alberto Laplana Cajal al señor decano y claustro de la Facultad de Farmacia, en la que hace la donación de las cincuenta acciones mencionadas que constituyen la obra pía; reglamento por el que ha de regirse la fundación; ejemplar del *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, publicando el anuncio y certificación del secretario de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid, acreditativa de no haberse producido reclamación alguna;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de legal aplicación general;

Considerando que este expediente ha sido promovido por el representante legal de la fundación, con arreglo al número 2 del artículo 40 de la Instrucción de 24 de julio de 1913;

Considerando que la fundación «Premio Laplana», cuya clasificación se solicita, reúne todas las condiciones exigidas por el artículo 44 de la Instrucción antes citada para poder ser clasificada con el carácter de benéfico-docente, ya que cuenta con un capital suficiente para dar cumplimiento a los fines para los que ha sido instituída;

Considerando que, por voluntad expresa del fundador, será la junta del claustro de la Facultad de Farmacia quien administre el capital y otorgue el premio, con arreglo al reglamento por ella misma redactado, por lo que a dicha junta le han de ser atribuídas las funciones y facultades de patronato;

Considerando que en el expediente instruído al objeto de obtener la clasificación de este Ministerio se han cumplido todas las exigencias y aportación documental, concesión de audiencia, evacuación de informes requeridos en los artículos 41, 42 y 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913;

Considerando que, por lo expuesto y en uso de las facultades que atribuye a este Departamento el apartado b) del artículo 8.° del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, en relación con el 5.°, facultad primera de la Instrucción de 24 de julio de 1913, procede clasificar como benéfico-docente la institución de que queda hecho mérito,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Clasificar como benéfico-docente de carácter particular la institución denominada «Fundación Premio Laplana», constituída por don Alberto Laplana Cajal.

*Segundo.* Reconocer como patrono de la misma a la junta de claustro de la Facultad de Farmacia de la Univer-

sidad de Madrid, con obligación de rendir cuentas a este Protectorado.

*Tercero.* Que por la misma junta se remitan a este Protectorado dos ejemplares del reglamento, para su debida legalización.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que en la provincia de Cáceres existían varias fundaciones sin capital suficiente para levantar fines, por lo que fué acordado se refundieran en una sola, con la denominación «Fundación Benéfico-docente de la Provincia de Cáceres», según la Orden ministerial de 26 de marzo de 1955;

Resultando que aparecieron otras en iguales circunstancias, que tenían por nombre el Ayuntamiento o escuela de Abadía y el Ayuntamiento o escuela de Serrejón, las cuales se dispuso fueran refundidas en la antes citada;

Resultando que a tal fin se ha tramitado el oportuno expediente, donde se publicaron los edictos citando a las personas ignoradas que tuvieran interés en dichas fundaciones, sin que se presentara ninguna;

Resultando que también fueron citados los Ayuntamientos de las indicadas localidades, sin que tampoco alegaran nada;

Vistos los Reales Decretos de 14 de marzo de 1899, el de 27 de septiembre de 1912 y la Instrucción de 24 de julio de 1913;

Considerando que, según el artículo 54, número 1, el Ministerio tiene competencia para aplicar a otros fines los capitales de las fundaciones que no tengan rentas suficientes para levantar sus fines, y encontrándose en este caso las que son objeto de este expediente, no hay ningún inconveniente en aplicar dichas rentas a la fundación benéfico-docente de la provincia de Cáceres y para los fines que se asignan a la misma,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Refundir en la fundación benéfico-docente de la provincia de Cáceres a las denominadas Ayuntamiento o escuela de Abadía y Ayuntamiento o escuelas de Serrejón y con iguales condiciones que las fundaciones que se agruparon bajo la denominación indicada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que doña Carmen Pérez Melgar, en su testamento, otorgado en Archidona, a 17 de febrero de 1959, ante el notario don Domingo Soriano Solís, instituyó una fundación benéfico-docente, denominada «José del Valle Pérez», en cuya última voluntad estableció lo siguiente: «Es también deseo de la otorgante que el cortijo del Mayorazgo, que viene cultivando directamente, se continúe su explotación por las religiosas, por creer que así tiene mejores ingresos la fundación, debiendo asesorarse de los señores que integran la junta del patronato»;

Resultando también dispuesto que: «En cuanto a la fábrica de aceite, se utilizará en la molturación de la aceituna de las fincas de su caudal, cuidando las religiosas de la limpieza de la misma y de los edificios anejos.»

Resultando que el patronato de la obra pía, por comunicación fecha 9 de noviembre, manifiesta que ante la imposibilidad de que las Hermanas de la Caridad (que son las religiosas encargadas de la fundación) se hicieran cargo de la explotación del referido cortijo, solicitaba se autorizara para arrendarlo, por el procedimiento de subasta, a cuyo efecto acompaña un proyecto de pliego de condiciones;

Vistos los Reales Decretos de 14 de marzo de 1899, 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y el artículo 707 del Código Civil;

Considerando que la fundadora no pudo obligar con su designación a las religiosas que habían de encargarse de las enseñanzas de su fundación a que tomaran a su cuidado las labores de la finca, por consiguiente, la negativa de hacerse cargo de las referidas labores ha de ser aceptada;

Considerando que esto sentado, es oportuno el arrendamiento de la finca de referencia, no sólo porque la testadora deseaba que, con sus productos, se atendiera a la obra pía, sino por el mayor ingreso que ello producirá, pero siempre que ese arrendamiento sea por un tiempo limitado y concertado por el procedimiento de subasta, para mayor garantía,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Autorizar a la fundación de «Don José del Valle Pérez» para que ceda en arrendamiento el cortijo del Mayorazgo, por el procedimiento de subasta.

*Segundo.* Que dicha subasta se lelebre por el pliego de condiciones formulado por el Patronato, con la siguiente ampliación.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Archidona, ante una mesa compuesta de un miembro del patronato, un representante de la Junta Provincial de Beneficencia de Málaga y otro de este Ministerio, que presidirá el acto, más un notario, designado por el patronato, que levantará la correspondiente acta.

Los que pretendan el arrendamiento presentarán sus propuestas, en pliegos cerrados, ante el secretario del patronato, depositando al mismo tiempo una fianza de 5 000 pesetas. A los licitadores que no se les adjudique la finca se les devolverá el depósito, una vez terminado el acto de la subasta.

También podrán presentarse los pliegos en el acto de la subasta y ante la mesa indicada.

En dicho pliego se indicarán las cantidades que el licitador ofrezca por la finca sobre la señalada en el pliego de condiciones.

La mesa adjudicará provisionalmente el arrendamiento al interesado cuyo pliego ofrezca mayor cantidad, sin que esta adjudicación conceda ningún derecho, al interesado, hasta que sea elevada a definitiva por el ilustrísimo señor subsecretario del Ministerio de Educación Nacional.

El patronato remitirá el acta de la subasta a dicho Ministerio, manifestando su opinión respecto a la competencia y laboriosidad del adjudicatario provisional y, si esta opinión no fuera favorable, el Ministerio podrá designar otro licitador para el arrendamiento o acordar nueva subasta.

Una vez aprobada la subasta, el adjudicatario firmará el correspondiente contrato en la fecha que designe el patronato, en otro caso perderáa la fianza constituída. El término del contrato será por el mínimum que señala la ley.

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos de la subasta, incluso anuncios y dietas del representante

de la Junta y del Ministerio, y los derechos reales, si se devengaran.

El acto de la subasta tendrá lugar dentro de treinta días naturales, a partir de la fecha de esta Orden, y a los diez días de publicado el primer anuncio.

Regirá, como supletorio, el pliego general de condiciones aprobado por Orden de 4 de marzo de 1955.

*Tercero.* El patronato, con la mayor urgencia, y respecto al molino, elevará propuesta sobre si debe ser arrendado o vendido en pública subasta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a que se refiere el anterior extracto;

Resultando que por Orden de 22 de abril de 1930 («Gaceta» de 1 de mayo) fué clasificada como benéfico-docente de carácter particular la fundación instituída en esta capital por la excelentísima señora doña Ana Bertodano y de la Cerda, marquesa de Bárboles, con la denominación de «Fundación de Santa Ana y San Rafael», en cuya disposición tercera se reconoce como patronos de la misma a la congregación religiosa denominada Compañía de María (Marianistas), con la facultad de nombrar tres vocales, a los que auxiliarán con el carácter también de patronos, el inspector jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Madrid y el vocal de la Junta Provincial de Beneficencia;

Resultando que el presidente de la junta de patronos de la fundación comunica que, por Orden del reverendo padre superior general de la Compañía, ha cesado en su cargo de inspector el vocal de la citada junta, don Victorino Alegre García, siendo nombrado para sustituirle en las mismas funciones el religioso de la misma orden, don Agustín Alonso Martínez de Baroja;

Vistos los estatutos de la fundación, aprobados por Orden ministerial de 18 de enero de 1946, y la Instrucción de 24 de julio de 1913;

Considerando que el artículo 6.° de los mencionados estatutos establece que la junta de patronos estará compuesta de tres vocales, designados por la Compañía de María, auxiliados, entre otros señores, por el inspector jefe de la provincia de Madrid;

Considerando que habiendo cesado en su cargo de inspector don Victorino Alegre y siendo sustituído en el mencionado cargo por el miembro de la misma Compañía, don Agustín Alonso Martínez de Baroja, procede aprobar la designación de este último como vocal del patronato de la fundación, con arreglo a facultades del apartado sexto del artículo 5.° de la Instrucción de 24 de julio de 1913, otorgadas a este Protectorado,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

*Primero.* Reconocer la cesación de don Victorino Alegre García como vocal del patronato de la fundación «Santa Ana y San Rafael».

*Segundo.* Que para sustituirle en el mencionado cargo sea designado el inspector de los colegios de la Congregación Marianista, don Agustín Alonso Martínez de Baroja.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Antonio Fernández Galiano, profesor adjunto de la misma, acreditándole la gratificación anual de 4.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121 343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, elevada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad a don José Antonio Pastor Ridruejo, profesor adjunto de la misma, acreditándole la gratificación anual de 4 000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid formula el número tercero de la Orden de 16 de diciembre de 1960 (*B. O. del E.* de 23 de enero de 1961), y en atención a las necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto que las dos plazas de profesores adjuntos anteriormente existentes como correspondientes a la disciplina de «Endocrinología», extiguidas en virtud de lo dispuesto en dicha Orden, se consideren adscritas a las enseñanzas de «Patología general y Propedéutica» (segunda cátedra) y «Patología y Clínica médicas» (segunda cátedra) de la referida Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Historia del español, lingüística catalana, Filología románica y dialectología hispánica», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don

Miguel Arboza Pizá, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18 600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 de enero último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Higiene y Sanidad», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición, y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don José Amaro Lasheras, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 del corriente mes de febrero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que, por conducto reglamentario, eleva a este Departamento don Juan Veny Clar, profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, adscrito a la plaza de «Historia del español, lingüística catalana, Filología románica y dialectología hispánica», en solicitud de que se le admita la renuncia a dicho cargo, con motivo de haber sido nombrado catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lérida,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia mencionada que de su cargo de profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona presenta el referido señor Veny Clar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 9.° del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, y vista la comunicación del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 del actual mes,

Este Ministerio ha resuelto declarar anulado el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de diciembre de 1959 (*B. O. del E.* de 12 de enero de 1960) para proveer dos plazas de profesores adjuntos adscritas a la enseñanza de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la referida Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional concierte, con Cáritas Diocesana de Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial masculino del Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, que desarrollaría sus actividades en la barriada de La Cuesta, de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, concierte con Cáritas Diocesana de Acción Católica de Las Palmas de Gran Canaria, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de dicha capital, que desarrollaría sus actividades en la barriada del Puerto de la Luz, sector de Santa Catalina.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional concierte, con Cáritas Diocesana de Acción Católica de Las Palmas de Gran Canaria, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de dicha capital, que desarrollaría sus actividades en la barriada del Puerto de la Luz, sector de Santa Catalina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional, concierte, con Cáritas Diocesana de Acción Católica de Las Palmas de Gran Canaria, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de dicha capital, que desarrollaría sus actividades en la barriada de Escaleritas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en sepresentación del Ministerio de Educación Nacional, concierte, con Cáritas Diocesana de Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, que desarrollaría sus actividades en la barriada de la Cruz del Señor, de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer::

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial femenina número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón, que desarrollará sus actividades en la barriada de Nuestra Señora de Covadonga-Roces-Gijón.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente),

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la Sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Congregación de Religiosas de la Asunción, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Las escolares tendrán la consideración de alumnas oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnas por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnas constituirá una unidad cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Las alumnas de la sección estarán sujetas al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnas, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para las alumnas de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a las alumnas que se inscriban en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto de Gijón y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto de Gijón podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y la Congregación de Religiosas de la Asunción sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón, sita en la barriada de Nuestra Señora de Covadonga-Roces-Gijón.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 1 de diciembre del presente año, y la reverenda madre Jacoba María de los Angeles, en el siglo María de los Angeles Ruiz-Benítez de Lugo Ruiz, madre provincial de la Congregación de Religiosas de la Asunción, en representación de la misma; con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón, que se establecerá en la barriada de Nuestra Señora de Covadonga-Roces-Gijón.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—La Congregación de Religiosas de la Asunción suministrará el mobiliario y material pedagógico

necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos de la Congregación de Religiosas de la Asunción sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—La Congregación de Religiosas de la Asunción abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los de profesorado de Educación Física, de Formación del Espíritu Nacional y de Enseñanza de Hogar, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnas, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellas alumnas que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifique debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de las alumnas que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumna, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección filial organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

Administrativa.
Costura.
Auxiliares químicos.
Dibujo artístico.
Dependientes.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, tanto en régimen diurno como en régimen nocturno.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnas, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) La Congregación de Religiosas de la Asunción, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto de Gijón.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Las profesoras de Educación Física, Formación del Espíritu Nacional y Enseñanzas de Hogar serán nombradas por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de las demás alumnas oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, las alumnas de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Las alumnas de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de protección escolar concede a las alumnas oficiales de enseñanza media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnas inscritas en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a las alumnas que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa, con carácter oficial, que la del Instituto de Gijón; sin embargo, podrá abrir a sus expensas en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y la Congregación de Religiosas de la

Asunción se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año; el Ministerio de Educación Nacional y la Congregación de Religiosas de la Asunción no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre «de ese mismo año».

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y la Congregación de Religiosas de la Asunción no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre «del año siguiente», salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.* — La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y la Congregación de Religiosas de la Asunción suscriben el presente acuerdo en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por la Congregación de Religiosas de la Asunción,

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón se desarrollarán en la barriada de Nuestra Señora de Covadonga-Roces-Gijón, Tránsito de los Moldeadores, número 1, de dicha capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 196061 en la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio), tanto en régimen normal como en estudios nocturnos.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MALRICULA Y CUOTA

*Primero.* Inscripción para el ingreso.—Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso.—Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnas en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrículas.—Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales.—La cuota mensual ordinaria de las alumnas que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa, será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante, y se dedicará a atenciones de la sección filial. Las alumnas de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61, la plantilla del profesorado de la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.
Dos profesores licenciados en Letras.
Un profesor licenciado en Ciencias.
Un profesor de Idioma Moderno.

Este profesorado será de libre elección de la Congregación de Religiosas de la Asunción, excepto una de las profesoras licenciadas, que habrá de ser la directo técnica, nombrada por el Ministerio, y el profesor de Religión, designado, asimismo por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Oviedo.

## ANEJO V

### SUBVENCION

«Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten», el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes de la directora técnica, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Idioma Moderno, quienes percibirán doce mensualidades y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Idioma Moderno: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Con destino a los estudios nocturnos, las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual, 360 pesetas; número de pagas, 10; importe anual, 3.600 pesetas.

C) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento, tanto de la sección filial como de los estudios nocturnos.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirá sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | *Pesetas* |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Estudios nocturnos ... ... ... | 3.600 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 166.040 |

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial masculina número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, que desarrollará sus actividades en la zona que comprende los barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara, de dicha capital.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Los escolares tendrán la consideración de alumnos oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnos por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnos constituirá una unidad, cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Los alumnos de la sección estarán sujetos al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnos, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para los alumnos de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a los alumnos que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto «Zorrilla», de Valladolid, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Zorrilla», de Valladolid, podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, sita en la zona que comprende los barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 3 de septiembre del presente año, y el arzobispo de Valladolid, presidente del Patronato de San Pedro Regalado, de dicha capital, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, que se establecerá en la zona que comprende los barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—El Patronato de San Pedro Regalado suministrará el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos del Patronato de San Pedro Regalado sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—El Patronato de San Pedro Regalado abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física y de Formación del Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de Juventudes.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnos según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellos alumnos que, teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de los alumnos que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumno, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

Electromecánica.
Química.
Delineantes proyectistas; y
Electrónica.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, en régimen diurno y estudios nocturnos.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnos, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, por su parte destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto «Zorrilla», de Valladolid.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión diocesano.

d) Los profesores de Educación Física y de Formación del Espíritu Nacional serán nombrados por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

der el cumplimiento de sus deberes

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, los alumnos de la sección filial abonará las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos, como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Los alumnos de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a los alumnos oficiales de enseñanza media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnos inscritos en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a los alumnos que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa con carácter oficial que la del Instituto «Zorrilla» de Valladolid; sin embargo, podrá abrir, a sus expensas, en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre «de ese mismo año».

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, no podrán suspen-

hasta el 30 de septiembre «del año siguiente», salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.* — La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, suscriben el presente acuerdo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid,

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla» de Valladolid, se desarrollarán en la zona que comprende los barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara, en la calle de Enrique León y Medina, de dicha capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61 en la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio), tanto en régimen normal cocomo en clases nocturnos.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso.—Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso.—Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnos en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrículas.—Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales.—La cuota mensual ordinaria de los alumnos que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 30 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Los alumnos de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61 la plantilla del profesorado de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.
Dos profesores licenciados en Letras.
Un profesor licenciado en Ciencias.
Un profesor de Dibujo.

Este profesorado será de libre elección del Patronato de San Pedro Regalado, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el director técnico, nombrado por el Ministerio, y el profesor de Religión, nombrado, asimismo, por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Valladolid.

## ANEJO V

### SUBVENCION

«Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten», el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Dibujo, quienes percibirán doce mensualidades y dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

Director técnico. haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas 14; importe anual 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas. 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Dibujo: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas. 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Con destino a los estudios nocturnos, las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual, 360 pesetas; número de pagas, 10; importe anual, 3.600 pesetas.

C) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento, tanto de la sección filial como de los estudios nocturnos.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | *Pesetas* |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Estudios nocturnos ... ... ... | 3.600 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 166.040 |

---

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial masculina, número 1, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander, que desarrollará sus actividades en la calle Guevara, número 20, de dicha capital.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de

1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Círculo Católico de Obreros de Santander, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial, las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Los escolares tendrán la consideración de alumnos oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnos por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnos constituirá una unidad, cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Los alumnos de la sección estarán sujetos al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnos, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para los alumnos de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a los alumnos que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto de Santander y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto de Santander podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Círculo Católico de Obreros de Santander sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander, sita en la calle de Guevara, 20, de dicha capital.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 21 de julio de 1960, y

Don José Vela Vicente, S. J., consiliario y delegado de la Junta del Círculo Católico de Obreros de Santander, en representación del mismo.

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 1 (masculino) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander que se establecerá en la calle Guevara, 20, de dicha capital.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—El Círculo Católico de Obreros de Santander suministrará el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos del Círculo Católico de Obreros de Santander sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—El Círculo Católico de Obreros de Santander abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesor de Educación Física y de Formación del Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de Juventudes.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnos, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellos alumnos que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifique debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de los alumnos que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumno, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección filial implantará en su día las correspondientes enseñanzas técnicas.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso de bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, en régimen diurno.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnos, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica.

Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El Círculo Católico de Obreros de Santander, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Los profesores de Educación Física, Formación del Espíritu Nacional serán nombrados por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas los alumnos de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección Escolar.*—Los alumnos de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a los alumnos oficiales de enseñanza media y, en particular, de los siguientes.

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas, en la proporción señalada en los Reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnos inscritos en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a los alumnos que demuestren escasez de recursos. Estas dispensaras serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá má secretaría ni más función administrativa, con carácter oficial, que la del Instituto de Santander; sin embargo, podrá abrir a sus expensas en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 23 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y el Círculo Católico de Obreros de Santander se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y el Círculo Católico de Obreros de Santander no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre «de ese mismo año».

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el Círculo Católico de Obreros de Santander no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre «del año siguiente», salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.*—La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el Círculo Católico de Obreros de Santander suscriben el presente acuerdo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Círculo Católico de Obreros de Santander. *José Vela Vicente,* S. J.

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander se desarrollarán en la calle de Guevara, 20, de dicha capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61 en la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Santander se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso de bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio), en régimen normal.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso: Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por al Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso: Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnos en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrículas: Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales: La cuota mensual ordinaria de los alumnos que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Los alumnos de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61, la plantilla del profesorado de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander, estará compuesta de las siguiente forma:

Un profesor de Religión.
Dos profesores licenciados en Letras.
Un profesor licenciado en Ciencias.
Un profesor de Dibujo.

Este profesorado será de libre elección del Círculo Católico de Obreros Santander, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el director técnico, nombrado por el Ministerio, y el profesor de Religión, designado, asimismo, por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor obispo de Santander.

## ANEJO V

### SUBVENCION

Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten, el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Dibujo, quienes percibirán dos mensualidades y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.440 pesetas.

Un profesor de Dibujo: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento de la sección filial.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

### RESUMEN

| | *Pesetas* |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 162.440 |

---

Ilmo Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial femenina, número 1, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, que desarrollará sus actividades en los barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara, de dicha capital.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnas:*

a) Las escolares tendrán la consideración de alumnas oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnas por cada curso del plan de estudios; debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnas constituirá una unidad cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Las alumnas de la sección estarán sujetas al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnas, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para las alumnas de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Serán aplicable a las alumnas que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto «Núñez de Arce», de Valladolid, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Núñez de Arce», de Valladolid, podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid ,3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, sita en los barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 3 de septiembre de 1960, y el excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Valladolid, presidente del Patronato de San Pedro Regalado, de dicha capital, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, que se establecerá en la zona que comprende los barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—El Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, suministrará el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos del Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—El Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física, de Formación del Espíritu Nacional y de Enseñanzas de Hogar, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnas, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellas alumnos que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de las alumnas que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumna, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección organizará las enseñanzas profesionales que se especifican:

Técnicas administrativas mercantiles.

Cerámica y Juguetería; y

Tapicería.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, tanto en régimen diurno como en régimen nocturno.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnas, según se precisa en el anejo II.

La orientacón de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la secón, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto, y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificacón de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto «Núñez de Arce», de Valladolid.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Los profesores de Educación Física, Formación del Espíritu Nacional y Enseñanzas de Hogar serán nombradas por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá, por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuyo condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de las demás alumnas oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, las alumnas de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para su alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Las alumnas de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a las alumnas oficiales de enseñanza media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculáda sobre la base del número de alumnas inscritas en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a las alumnas que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa con carácter oficial que la del Instituto «Núñez de Arce», de Valladolid; sin embargo, podrá abrir, a sus expensas, en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre de ese mismo año.

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre del año siguiente, salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16 *Modificaciones.*—La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid, suscriben el presente acuerdo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Patronato de San Pedro Regalado, de Valladolid.

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, se desarrollarán en la zona que comprende los barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara, en la calle de Enrique León y Medina, de dicha capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61, en la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio), tanto en régimen diurno como en clases nocturnas.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso.—Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso.—Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnas en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrículas.—Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al térmi-

no de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales.—La cuota mensual ordinaria de las alumnas que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 30 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicaráa a atenciones de la sección filial. Las alumnas de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61 la plantilla del profesorado de la sección filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.

Dos profesores licenciados en Letras.

Un profesor licenciado en Ciencias.

Un profesor de Idioma Moderno.

Este profesorado será de libre elección del Patronato de San Pedro Regalado, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el director técnico, nombrado por el Ministerio, y el profesor de Religión, designado, asimismo, por el Ministerio, a propuesto del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Valladolid.

## ANEJO V

### SUBVENCION

«Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten», el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes contidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes de la directora técnica, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Idioma Moderno, quienes percibirán dos mensualidades y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1 180 pesetas; número de pagas 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas. número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Idioma Moderno: haber mensual, 1 440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Con destino a los estudios nocturnos, las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual, 360 pesetas; número de pagas, 10; importe anual, 3.600 pesetas.

C) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento, tanto de la sección filial como de los estudios nocturnos.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras ,a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | *Pesetas* |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132 440 |
| Estudios nocturnos ... ... ... | 3.600 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 166.040 |

## *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Para el mejor cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 49 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y en el Decreto de 21 de marzo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 2 de abril), dentro siempre de las previsiones de la Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.* Con efectos del día 1 de enero en curso, todos los profesores que fueron «agregados excepcionalmente por reforma de plantillas», en virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 30 de septiembre y 15 de octubre de 1958 (*B. O. del E.* de 25 de octubre) y disposiciones dictadas para su ejecución y «que actualmente continúan en esa situación» de agregación excepcional, quedan confirmados en propiedad en los mismos Institutos en donde se encuentran agregados, dejando vacantes sus plazas de procedencia.

*Segundo.* Sin afectar a lo establecido en la Ley de Presupuestos, en cuanto al número de profesores que comprende el escalafón de adiuntos numerarios, se amplía la plantilla de los Institutos afectados por lo dispuesto en el apartado anterior de la presente Orden, en el número de plazas necesario para destinar a los profesores beneficiados por la misma.

Estos, al ser confirmados, no ocuparán las plazas vacantes de la plantilla que ya existía, sino tan solo las desdobladas por esta Orden.

*Tercero.* Estas nuevas plazas son declaradas a extinguir con ocasión de vacante, cualquiera que sea el motivo de ésta.

*Cuarto.* Los profesores adjuntos confirmados por la presente Orden en los destinos que antes tenían como agregados, continuarán obligados a participar en todos los concursos que se convoque para proveer plazas de su asignatura en cualquier Instituto de la misma localidad. Si dejaran de hacerlo se les exigirá la responsabilidad administrativa que proceda en la vía disciplinaria.

*Quinto.* Con efectos de 1 de enero actual se considera suprimida la duplicidad de plazas de adjuntos establecida en virtud de la Orden de 1 de junio de 1960, anejo tercero, apartado G) (*B. O. del E.* del 25), quedando subsistente una sola plaza de adjunto en las asignaturas e Institutos que allí se expresan.

*Sexto.* La Dirección General de Enseñanza Media adoptará las resoluciones necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

# DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

## Sección de Construcciones Escolares

### *OBRAS*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, en 2 del pasado enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado y vista la copia del acta autorizada por el notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, don Juan Pablo Barrero Noval, referente a la subasta de las obras de construcción de ocho escuelas y ocho viviendas, para maestros en Algarrobo (Málaga), tipos ER-28 y VM-7, verificada el 9 de los corrientes y adjudicada, provisionalmente, a don Juan Martín Ramos, con domicilio en Generalísi-

mo Franco, 4, de Vélez Málaga (Málaga),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Juan Martín Ramos, con domicilio en Generalísimo Franco, 4, de Vélez Málaga (Málaga), en la cantidad líquida de 1 638.146 34 pesetas, que resulta una vez deducida la de 359.593,09 pesetas, a que asciende la baja del 18 por 100 hecha en su proposición de la de 1.997.739,43 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta; haciéndose constar que el plazo de ejecución de las citadas obras será de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, en 2 del pasado enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid, don Juan Pablo Barrero Noval, referente a la subasta de las obras de terminación del edificio destinado a grupo escolar, en Encinasola (Huelva), verificada el 9 de los corrientes y adjudicada, provisionalmente, a don Alfonso Palacio, S. L., con domicilio en Santo Domingo, 13, de Sevilla,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Alfonso Palacio, S. L.», calle de Santo Domingo, 13, de Sevilla, en la cantidad líquida de 1 327.637,30 pesetas, que resulta una vez deducida la de 333.362,70 pesetas a que asciende la baja del 20,07 por 100 hecha en su proposición de la de 1.661.000 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta, haciéndose constar que el plazo de ejecución de las citadas obras es el de catorce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta, en 2 de enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, en 19 del pasado mes de diciembre, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Juan Pablo Barrero Noval, referente a la subasta de las obras de construcción de doce viviendas para maestros en Huercal-Overa (Almería), tipo VM-9, verificada en 9 de febrero del corriente año, y adjudicada provisionalmente a don Manuel Martínez de Guevara, con domicilio en la avenida de Reina Victoria, 43, de Madrid,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Manuel Martínez de Guevara, con domicilio en la avenida de Reina Victoria, 43, de Madrid, en la cantidad líquida de 1 205.842,92 pesetas, que resulta una vez deducida la de 567.455,49 pesetas, a que asciende la baja del 32 por 100 hecha en su proposición de la de 1.773.298,41 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta, haciéndose constar que el plazo de terminación de dichas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, en 2 del pasado enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Juan Pablo Barrero Noval, referente a la subasta de las obras de construcción de dos viviendas para maestros en el Ayuntamiento de Berrueces de Campo (Valladolid), tipo VM-3, verificada el 9 de los corriente, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Gago», con domicilio en Dueñas (Palencia),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Gago», domiciliado en Dueñas (Palencia), en la cantidad líquida de 242.146,99 pesetas, una vez deducida la de 41.397,49 pesetas a que asciende la baja del 14 60 por 100 hecha en su proposición de la de 283.544,48 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta; haciéndose constar que el plazo de ejecución de las citadas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Ilmo. Sr.: Vistas lac actas de recepción provisional, definitiva, entrega del edificio y la liquidación final de las obras de construcción de tres escuelas y tres viviendas para maestros en Sallent de Gállego (Huesca), formulada por el arquitecto don Antonio Uceda García;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, y que se une al expediente acta de recepción definitiva, en la que aparece el representante de la Intervención General, que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto a realizar, en 2 de febrero del corriente año, y en 9 del citado mes fué fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la liquidación final de las obras de construcción de tres escuelas y tres viviendas para maestros, en Sa-

llent de Gállego (Huesca), por un total de 1.288 697,18 pesetas; así como las actas de recepción provisional, definitiva y entrega del edificio, y que se abone al contratista de dichas obras, don Francisco Rey Betes, la cantidad de 29.804,57 pesetas, como saldo de su liquidación, de la siguiente forma: con cargo al Estado, capítulo 400, artículo 610, servicio 612.341 del presupuesto de gastos de este Ministerio, 20.671,04 pesetas. y con cargo al municipio, 9.233,53 pesetas, quedando saldada su cuenta, y al arquitecto, don Antonio Uceda García, con cargo a la aportación, 2.977,86 pesetas, y al aparejador, 1.786,83 pesetas.

Que por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia de Huesca, sucursal de la Caja General de Depósitos, se entregue al delegado administrativo de Educación Nacional de dicha provincia el importe de los resguardos de 7 de octubre de 1969, por 6 358,97 pesetas. números 1.094, de entrada, y 286, de registro, y el de 31 de diciembre de 1959, por 7.639,25 pesetas, números 1.328, de entrada, y 448, de registro, que en total hacen pesetas 138.998,22.

Que dicho funcionario abone a la contrata, con cargo a dichos resguardos, 9.232,53 pesetas, y al arquitecto, 2.977,86 pesetas, y al aparejador, pesetas 1.786,83; remitiendo los recibos firmados y reintegrados por los perceptores para su unión en el expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vistas las actas de recepción provisional, definitiva, entrega del edificio y la liquidación final de las obras de construcción de las escuelas unitarias, en Tobed (Zaragoza), que remitió el director de dichas obras, don Regino Borobio;

Teniendo en cuenta que ha sido informada favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, uniéndose al acta de recepción definitiva, en la que figura el representante de la Intervención General, habiéndose tomado razón del gasto por la Sección de Contabilidad, en 2 de febrero del corriente año, y en 9 del citado mes fué fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la liquidación final de las obras de referencia formulada por el arquitecto, don Regino Borobio, así como las actas de recepción provisional, definitiva, y entrega del edificio, por un total de 780.332,91 pesetas, así como también: abonar al contratista de dichas obras, don Jesús Díaz Torcal, con cargo al Estado, sección 18, cápítulo 600, artículo 610, servicio 612.341 del presupuesto de gastos de este Ministerio, la cantidad de 15.122,54 pesetas y, con cargo a la aportación municipal, 1.242,89 pesetas, y al arquitecto, don Regino Borobio, con cargo a la aportación, 95,56 pesetas. y al aparejador, don Antonio Sánchez Sarrate, 165,35 pesetas; quedando saldadas las respectivas cuentas, tanto del contratista como la de los facultativos.

Que, por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia de Zaragoza, sucursal de la Caja General de Depósitos, se entregue al delegado administrativo de Educación Nacional de dicha provincia, el importe del resguardo de fechas 6 de marzo de 1956, por 1.235,46 pesetas, números 441, de entrada, y 26.562 de registro, y el de 18 de febrero de 1960, por 1.328,84 pesetas, números 177, de entrada, y 31.795, de registro.

Que el citado funcionario abone al contratista, don Jesús Díaz Torcal, 1.242,89 pesetas, quedando saldada su cuenta, y al arquitecto, don Regino Borobio Ojeda, 95.56, y al aparejador don Antonio Sánchez Sarrate, 165,35 pesetas, entregando al Ayuntamiento, en la persona del alcalde o en la que legalmente le represente, 1.060,50 pesetas, como mayor aportación efectuada por dicho municipio para las referidas obras, remitiendo los correspondientes recibos para su unión en el expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Vicente Fenellós Payás, secretario del consejo de administración de la sociedad constructora «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, en petición de que le sea devuelta la fianza complementaria constituída para garantizar la construcción del grupo escolar y viviendas para maestros en el barrio de la Plaza de Toros, Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz);

Teniendo en cuenta que se ha tenido presente lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, acompañando certificado del arquitecto director de dichas obras, en el que se hace constar que ha realizado más del 25 por 100 del importe de las obras, acompañando certificado del Instituto Nacional de Previsión y del Montepío Laboral, en el que se hace constar que dicha empresa está al corriente en todos sus pagos, y que la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido dictamen favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer devolver a «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, contratista de las mencionadas obras, la fianza complementaria, de conformidad con la Ley de 17 de octubre de 1940, que constituyó para garantizar dicha construcción, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases pasivas, Caja General de Depósitos, entregará al Banco Central el importe del resguardo de 20 de julio de 1959, por 179.000 pesetas, correspondiente a ocho títulos de deuda amortizable al 4 por 100, números 436.132, de entrada, y 236.660, de registro, que dicha entidad bancaria, de su propiedad, constituyó para garantizar dicho servicio, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Joaquín León Fernández, director gerente de la empresa «Construcciones Gargar, S. A.», de Madrid, contratista de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio y dependencias para la Inspección y Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oviedo, en petición de que se le devuelva la fianza definitiva constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1960 se aprobó la liquidación final de dichas obras, uniéndose a este expediente certificado del alcalde presidente del Ayuntamiento de Oviedo, en el que se hace constar que no existe reclamación por ningún concepto contra la contrata, y que ha dictaminado favorablemente la Asesoría Jurídica,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar devolver a «Construcciones

Gargar, S. A.», contratista de las mencionadas obras ,el resguardo constituído por el Banco Español de Crédito para garantizar dicho servicio, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará al Banco Español de Crédito el importe del resguardo de 4 de cctubre de 1955, por 286.000 pesetas, correspondiente a 18 títulos de deuda amortizable al 4 por 100, números 403 872, de entrada, y 208.952, de registro, que dicha entidad bancaria constituyó para garantizar a «Construcciones Gargar, S. A.», de Madrid, en el cumplimiento de dicho servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Vicente Fenellós Payás, secretario del consejo de administración de «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, contratista de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio de Palencia, en petición de que se le devuelva la fianza complementaria constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que, de conformidad con la Ley de 17 de octubre de 1940, acompaña certificado del arquitecto de que ha realizado más del 25 por 100 del importe de las obras, acampañando certificación de estar al corriente del pago de Seguros Sociales y Montepío, y que la Asesoría Jurídica ha dictaminado favorablemente,

Este Ministerio ha tenido a bien devolver a «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, contratista de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio de Palencia, la fianza complementaria constituída por el Banco Central para garantizar dicha construcción, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará al Banco Central el importe del resguardo de 20 de julio de 1959, por 67.000 pesetas, correspondiente a cinco títulos de deuda amortizable al 4 por 100, números 436.134 de entrada y 236.662, de registro, que dicha entidad bancaria constituyó para garantizar dicho servicio una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Enseñanzas del Magisterio

### *PERSONAL*

Vacante una dotación en la cuarta categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia concedida a don Vicente Ayuso Anaut, de la Escuela del Magisterio de Logroño,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 16 de enero último y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la cuarta categoría con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Salvador Caballero Sánchez, de la Escuela del Magisterio de Oviedo.

A la quinta categoría con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Pedro Ureña Encinas, de la Escuela del Magisterio de Burgos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vacante una dotación en la quinta categoría escalafonal del profesorado numeraria de Escuelas del Magisterio, por excedencia concedida a don Antonio Puigcerver Zanón, de la Escuela del Magisterio de Salamanca,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 23 de enero último y, en consecuencia, pasa a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, don Miguel Antonio Luceño Rubio, de la Escuela del Magisterio, maestros, de Cáceres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don José Francisco Gil, de la Escuela del Magisterio de Lérida,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 12 de enero último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de pesetas 16.800, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, don Francisco Castro Zafra, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 3.186, interpuesto por don Emilio Alcázar Pérez, contra la resolución del Ministerio de Educación Nacional de 18 de noviembre de 1958, por la que se le denegó su pretensión de desempeñar la plaza de profesor de Caligrafía en la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», de esta capital, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en 18 de noviembre último, dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que declarando como declaramos no haber lugar a acordar la inadmisibilidad del recurso deducido por don Emilio Fernando Alcázar Pérez, que alegó el señor abogado del Estado en defensa de la Administración Central, debemos desestimar como desestimamos el recurso que dicho señor Alcázar interpuso contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 18 de noviembre de 1959, que le denegó su pretensión de desempeñar la plaza de profesor especial de Caligrafía en la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», de esta capital, por estar perfectamente ajustada a derecho; denegándole como le denegamos el derecho a percibir 15 120 pesetas como sueldo o gratificación anual y los que por obvencionales y derechos de examen pretende.»

Este Ministerio ha resuelto que la anterior sentencia se cumpla en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia de doña María del Pilar Valentín Prieto, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Cumbre», establecido en el bloque 51, número 1.363, en el poblado dirigido de Fuencarral, en Madrid, del que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 2 3de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Cumbre», establecido en el bloque 51, número 1.363, en el poblado dirigido de Fuencarral, en Madrid, pon doña María del Pilar Valentín Prieto, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicha señora, con una clase unitaria de niñas, con una matrícula máxima de 40 alumnas, todas de pago, regentada por la misma señora, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Joaquín Requena Cachero en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Santa Fe», establecido en la calle de Ríos Rosas, 50, en Madrid, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Santa Fe», establecido en la calle de Ríos Rosas, 50, en Madrid, por don Joaquín Requena Cachero, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicho señor, con una clase unitaria de niños, con matrícula de 40 alumnos, todos de pago, regentada por don Joel Jiménez Ortiz, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de

que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Villamil Alegre, contra la Orden de este Departamento de 23 didiciembre de 1959, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, en 24 de octubre del pasado año, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demnada interpuesta por don Francisco Fernández Villamil Alegre, contra la resolución del Ministerio de Educación Nacional de 23 de diciembre de 1959, que desestimó la reclamación interpuesta por el recurrente contra la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 31 de mayo de 1958, que determinó la colocación del recurrente en el escalafón mencionado; cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes, sin haber especial condena de costas»,

Este Ministerio ha resuelto ordenar que se cumpla la sentencia en sus propios términos y que se publique en el *Boletín Oficial del Estado.*

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

### Sección de Fomento de las Bellas Artes

*DONACIONES*

Ilmo. Sr.: Donados, por doña Matea Monedero, al Museo Nacional de Arte del siglo XIX, tres cuadros pintados por su difunto esposo, don José Machado, retratos de la madre del pintor y de sus hermanos, los poetas don Manuel y don Antonio Machado,

Este Ministerio ha dispuesto se haga presente a la señora Monedero el agradecimiento del Estado por su generosa aportación al Tesoro Artístico Nacional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: El actual director del Museo Nacional de Arte del siglo XIX, excelentísimo señor don Enrique Lafuente Ferrari, ha tenido la gentileza de donar al Museo un retrato de don Benito Pérez Galdós, pintado por don José Aguiar, y en su consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto se den las gracias al señor Lafuente Ferrari por su generoso proceder.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Legado al Museo Nacional de Arte del siglo XIX, por la excelentísima señora marquesa de Villablanca, un retrato de su esposo, el excelentísimo señor don Alvaro Drake y Travesedo, pintado por Moreno Carbonero,

Este Ministerio ha dispuesto se den las gracias al albacea, don Juan Manuel Santos Suárez, por su diligencia en cumplir la voluntad de la finada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

### Sección de Archivos y Bibliotecas

*CENTENARIO*

Ilmo. Sr.: La relevante figura de don Luis de Góngora y Argote, su extraordinaria contribución a las Letras Españolas y su perdurable influencia sobre las literaturas extranjeras exigen selebrar el IV Centenario de su nacimiento de un modo digno de la importancia de tan alta personalidad de la cultura nacional.

Para la más eficaz realización de este propósito conviene constituir un patronato que tenga a su cargo la organización y coordinación de las actividades que se estimen convenientes, y en el que estén representadas las instituciones y personas más vinculadas al recuerdo y a la obra del egregio poeta.

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

*Primero.* Se constituye un patronato, que tendrá a su cargo en el ámbito nacional la conmemoración del IV Centenario del nacimiento de don Luis de Góngora y Argote, del cual será presidente el ministro de Educación Nacional, y vicepresidente, el director general de Archivos y Bibliotecas.

*Segundo.* Formarán parte de dicho patronato, en calidad de vocales, el presidente de la Real Academia Española, el director general de Bellas Artes el director general de Enseñanza Universitaria, el director general de Relaciones Culturales, el director del Instituto de Cultura Hispánica, el director general de Prensa, el rector de la Universidad de Granada, el rector de la Universidad de Madrid, el rector de la Universidad de Sevilla, el director de la Biblioteca Nacional, el direc-

tor del Instituto de Literatura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y aquellas otras personalidades cuyo nombramiento aconseje el desarrollo de la conmemoración.

*Tercero.* Para organizar y ejecutar el programa general del Centenario funcionará una comisión permanente, integrada por el director general de Archivos y Bibliotecas, que la presidirá, el director general de Bellas Artes y el rector de la Universidad de Madrid.

*Cuarto.* Actuará como secretario del patronato y de la comisión permanente el del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

*Quinto.* Queda autorizado el director general de Archivos y Bibliotecas para designar aquellos colaboradores que acuerde la comisión permanente y para adoptar las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*CENTROS*

Ilmo. Sr. Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Maceda (Orense), para la creación de una biblioteca pública municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes,

Este Ministerio, de conformidad con los informes del director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el del jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

*Primero.* Crear la biblioteca pública municipal de Maceda (Orense).

*Segundo.* Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Maceda y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense.

*Tercero.* Aprobar los reglamentos de régimen interno de la biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Creada por la Junta de Intercambio de Adquisición de Libros la Biblioteca Pública Municipal de Vivero y visto el concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Vivero, en el que se fijan las obligaciones que ambas contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto, asimismo, el reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo y el Ayuntamiento de Vivero, y los reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Cáceres para 1961, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952 y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas de Cáceres para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Málaga para 1961, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952 y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas de Málaga para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria para 1961, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952 y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa para 1961, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Albacete para 1961, formulado en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Con fecha 25 de septiembre de 1944 se dictó una Orden ministerial regulando la biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander, tanto en cuanto a la incoporación a la misma de la biblioteca municipal de dicha ciudad, como en cuanto al nombramiento de los dos facultativos que habían de prestar sus servicios en la misma.

El tiempo transcurrido y las necesidades del servicio aconsejan modificar algunos extremos relativos a la provisión de la plaza de director adjunto;

En su virtud,

Este Ministerio, previo el favorable informe de esa Dirección General y la conformidad del Ayuntamiento de Santander, en acuerdo de 5 de mayo de 1960, ha dispuesto:

*Primero.* El artículo 2.° de la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1944 quedará redactado en la forma siguiente:

«El director adjunto será nombrado por oposición, en la forma que se dispone en el artículo 7.° de esta Orden, y disfrutará la gratificación de 15.000 pesetas anuales, que pagará de su presupuesto el excelentísimo Ayuntamiento de Santander.»

*Segundo.* Se confirma y dejan subsistentes en su totalidad los restantes artículos de la Orden mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## *PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en el escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, una en la primera categoría, por jubilación de don Jesús Ernesto Martínez Ferrando, y otra en la cuarta, por excedencia de doña María Brey Mariño,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su virtud, que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los siguientes funcionarios del expresado cuerpo:

A la primera categoría y sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Aurea Lucinda Javierre y Mur, con destino en el Archivo Histórico Nacional.

A la segunda categoría y sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Isabel Niño y Más, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la tercera categoría y sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María de la Cabeza Terreros Pérez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

A la cuarta categoría y sueldo anual de 33.480 pesetas, don Ignacio Aguilera Santiago, director de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander, y doña Consuelo Vaca González, directora del Archivo del Ministerio de Obras Públicas.

A la quinta categoría y sueldou anual de 30.960 pesetas, doña Juliana Corral Salvador, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid, y don Jaime Caruana y Gómez de Barreda, director del Archivo de la Delegación de Hacienda y de la Biblioteca Pública de Teruel.

A la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas, don Amando Represa Rodríguez, con destino en el Archivo General de Simancas, y don José Serrano Caldero, con destino en lal Biblioteca Nacional.

A la séptima categoría y sueldo anual de 26.640 pesetas, doña Matilde Revuelto Tubino, directora del Museo Arqueológico de Toledo, y doña Margarita Navarro Martorell, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán del día 18 de enero, para las señoras Javierre, Niño, Terreros, señor Aguilera, señorita Corral, señor Represa y señora Revuelta, y con efectos del día 21 del mismo mes, doña Consuelo Vaca, don Jaime Caruana, don José Serrano y doña Margarita Navarro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en la quinta categoría del escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por excedencias de doña María José Parga Blanco y doña María Desamparados Palanca Pastor, que prestaban, respectivamente, sus servicios en la Biblioteca Pública de Santiago y el en Archivo Regional de Valencia,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su virtud, que ascienda a la citada categoría quinta, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, doña Carmen Sarriá Rueda, con destino en las Bibliotecas Populares de Madrid, con efectos económicos y antigüedad del día 15 de los corrientes, y que pase a ocupar el lugar que le corresponde dentro de esta categoría quinta con el expresado sueldo de pesetas 15.720, doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, con destino provisional en las Bibliotecas Populares de Madrid que, reingresada por Orden ministerial del día 19, ocupa lugar provisionalmente en la sexta categoría, hasta poder pasar a la quinta, con motivo de vacante. No habiéndose posesionado aún de su cargo, por estar dentro del plazo posesorio, se le dará posesión del mismo con el expresado sueldo de 15.720 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Vista la instancia firmada por doña Aurora Cuartero Montero y doña María Montáñez Matilla, funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca Nacional y Biblioteca de la Universidad de Madrid, respectivamente, en la que solicitan la permuta de sus cargos;

Resultando que la instancia de referencia se presenta con informes favorables de los jefes inmediatos de las interesadas;

Considerando que el artículo 24 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, autoriza la permuta

de destino de funcionarios del mismo escalafón, en las condiciones que concurren en las solicitantes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento, ha acordado acceder a lo solicitado por las referidas funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y, en su virtud, disponer que doña Aurora Cuartero Montero pase a prestar sus servicios en la Biblioteca de la Universidad de Madrid, y doña María Montáñez Matilla, en la Biblioteca Nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

---

Vista la instancia presentada por don Antonio Cabrera Perera, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con desttino en la Biblioteca de la Universidad de Murcia, número 306 del escalafón, con el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente a la octava categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto, asimismo, el informe del director de la Biblioteca,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 (*B. O. del E.* de 14 de marzo siguiente), ha tenido a bien conceder al referido don Antonio Cabrera Perera la excedencia voluntaria de su cargo, por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

---

Vista la instancia presentada por doña María de los Desamparados Palanca Pastor, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Archivo Regional de Valencia, número 134 del escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondientes a la quinta categoría de su escalafón, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto, asimismo, el informe de la directora del Archivo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 (*B. O. del E.* del día 16), ha tenido a bien conceder a la referida doña María de los Desamparados Palanca Pastor, la excedencia voluntaria de su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

---

Vista la instancia presentada por doña María del Pilar Gómez Gómez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en las Bibliotecas Populares de Valencia, número 108 de su escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria en su cargo;

Resultando que doña María del Pilar Gómez Gómez manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia en su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos es el haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por Orden ministerial de 17 de los corrientes;

Considerando que la situación de la señorita Gómez Gómez está perfectamente definida en el apartado a) del artículo 9.° de la Ley de 15 de julio de 1954 (*B. O. del E.* del 16),

Esta Dirección General hatenido a bien conceder a doña María del Pilar Gómez Gómez la excedencia voluntaria de su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado a) del artículo 9.°, y en su artículo 15 de dicha Ley, causando baja en su escalafón a partir del día 24 del mes en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

---

Vista la instancia presentada por doña María del Rosario Otegui Alvarez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, número 136 de su escalafón, con el sueldo anual de pesetas 15.720, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo;

Resultando que doña María del Rosario Otegui Alvarez manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia de su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, es el de haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por Orden ministerial de 17 de enero último;

Considerando que la situación de la señorita Otegui Alvarez está perfectamente definida en el apartado a) del artículo 9.° de la Ley de 15 de julio de 1954 (*B. O. del E.* del 16),

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a doña María del Rosario Otegui Alvarez la excedencia voluntaria de su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado ») del artículo 9.° y en su artículo 15 de dicha Ley, causando baja en su escalafón a partir del día 30 del pasado mes de enero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

---

Vista la instancia presentada por doña María Dolores Pedraza Prades, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museo, con destino en la Biblioteca Pública, Archivo de la Delegación de Hacienda y Archivo Histórico de Lérida, número 130 de su escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria en su cargo;

Resultando que doña María Dolores Pedraza Prades manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia de su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, es el haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por Orden ministerial de 17 del pasado mes de enero;

Considerando que la situación de la señorita Pedraza Prades está perfectamente definida en el apartado a) del artículo 9.° de la Ley de 15 de julio de 1954 (*B. O. del E.* del 16),

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a doña María Dolores Pedraza Prades la excedencia voluntaria de su cargo de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado a) del artículo 9.° y en su artículo 15 de dicha Ley, causando baja en el escalafón a partir del día de hoy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

---

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado director general de Bellas Artes, en el Consejo de Ministros del pasado viernes, día 10 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Gratiniano Nieto Gallo cese en el desempeño del cargo de secretario del Gabinete de Estudios de esa Dirección General de Archivos y Bibliotecas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

---

Visto el expediente instruído en virtud de instancia presentada por doña Teresa Vaamonde Valencia, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, directora del Archivo de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, en la que solicita un mes de permiso, por enfermedad;

Resultando que doña Teresa Vaamonde Valencia no disfrutó sus vacaciones de verano el pasado año, con intención de venir a Madrid para asistir a la consulta de un especialista médico;

Resultando que, sometida a tratamiento, no se encuentra en condiciones de reintegrarse a su destino, como se acredita con la adjunta certificación facultativa que se acompaña a la solicitud,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, ha acordado conceder a la referida doña Teresa Vaamonde Valencia un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

---

Visto el expediente instruído en virtud de instancia presentada por doña María Dolores Fernández Gómez, funcionaria del Cuerpo Auxilliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla, en la que solicita prórroga de la licencia que por motivos de enfermedad le fué concedida, por Orden de 14 del pasado mes de enero;

Visto, asimismo, la certificación facultativa que se acompaña a la solicitud, acreditativa de la necesidad de la prórroga que solicita, y el «visto» del director del Archivo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha acordado conceder a la referida doña María Dolores Fernández Gómez prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que por motivos de enfermedad le fué concedida por Orden de 14 de enero próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El director general ,*García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

# OPOSICIONES Y CONCURSOS

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección de Enseñanzas Artísticas

*CONCURSOS-OPOSICION*

Ilmo. Sr.: Vacante, por declarada desierta en anterior concurso-oposición, una cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha cátedra, de acuerdo con el Decreto orgánico de Escuelas de Bellas Artes de 21 de septiembre de 1942, y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

*Primera.* El concurso-oposición será libre, entre artistas españoles, mayores de edad, no incopacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o corporaciones públicas.

*Segunda.* Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Registro General o demás dependencias reconocidas para tal función por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas, por derechos de oposición, y 40 pesetas, por formación de expediente, a la Habilitación y Caja Unica del Departamento, respectivamente.

*Tercera.* Los aspirantes manifestarán en sus instancias, de manera expresa y detallada, no siendo válidas las instancias que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado primero de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante que el tribunal proponga para la adjudicación de la plaza, en el plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación acreditativa de los siguientes extremos: partida de nacimiento, debidamente legalizada, de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del

Estado o corporaciones públicas y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, quedando sin efecto la propuesta del tribunal en el caso de incumplir el propuesto esta obligación y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

*Cuarta.* Para apreciación por el tribunal, en el concurso previo, los aspirantes podrán presentar, junto a la instancia, los títulos académicos y certificaciones de méritos artísticos y pedagógicos que estimen convenientes.

*Quinta.* El concurso-oposición se celebrarán en Madrid y ante un Tribunal que se designará oportunamente, de acuerdo con los preceptos del Decreto de 19 de octubre de 1951.

*Sexta.* Los aspirantes se presentarán ante dicho tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una memoria sobre el plan docente de la asignatura.

*Séptima.* Al tribunal corresponderá señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán, preceptivamente, la defensa oral de la memoria presentada, los de índole teórica y práctica de la especialidad y los que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Vacante una cátedra de «Piano» en cada uno de los Conservatorios de Música de Madrid y Córdoba, por jubilación reglamentaria de sus anteriores titulares, doña Julia Parodi y doña Carmen Muela,

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dichas cátedras, de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942 y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

*Primera.* El concurso-oposición será libre, entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o corporaciones públicos.

*Segunda.* Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Registro General o demás dependencias reconocidas para tal función por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas, por derechos de oposición, y 40 pesetas, por formación de expediente, a la Habilitación y Caja Unica del Departamento, respectivamente.

*Tercera.* Los aspirantes manifestarán en sus instancias, de manera expresa y detallada, no siendo válidas las instancias que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado primero de esta convocatoria, y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante que el tribunal proponga para la adjudicación de la plaza, en el plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación acreditativa de los siguientes extremos: partida de nacimiento, debidamente legalizada, de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o corporaciones públicas y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer; quedando sin efecto la propuesta del tribunal en el caso de incumplir el propuesto esta obligación y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado de existir fasedad en las declaraciones de su instancia.

*Cuarta.* Para su apreciación por el tribunal, en el concurso previo, los aspirantes podrán presentar, junto a la instancia, los títulos académicos y certificaciones de méritos artísticos y pedagógicos que estimen convenientes.

*Quinta.* El concurso-oposición se celebrará en Madrid y ante un tribunal que se designará oportunamente, de acuerdo con los preceptos del Decreto de 19 de octubre de 1951.

*Sexta.* Los aspirantes se presentarán ante dicho tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una memoria sobre el plan docente de la asignatura.

*Séptima.* Al tribunal corresponderá señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán, preceptivamente, la defensa oral de la memoria presentada, los de índole teórica y práctica de la especialidad y los que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición a la auxiliaría numeraria de «Escultura de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1960,

Esta Dirección General ha pública la siguiente relación de admitidos al mencionado concurso-oposición:

Don Nicomedes Díaz Piquero.
Don Juan Abascal Fuentes.
Don Francisco Rodríguez Porras.
Don Antonio Gavira Alba.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto*.

---

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1960,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al mencionado concurso-oposición:

Doña Pilar Lacárcel Gallardo.
Don Armando del Río Llabona.
Don Manuel Alvarez Fijo.
Don Martín Merino Martínez.
Don Francisco Peláez del Espino.
Don Juan Antonio Rodríguez Hernández.
Doña Eloísa Díaz Vela.
Don Juan González Rodríguez.
Don Diego Molleja Aguilar.
Doña Asunción Hernández Catalina.
Don Federico Delgado Montiel.
Don Antonio Milla Jiménez.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El director general, *Gratiniano Nieto*.

# OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*BECAS*

### BECAS DE INTERCAMBIO DE QUE DISPONE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS PARA EL CURSO 1961-62

#### ALEMANIA

Cinco becas de intercambio con el Deutsche Akademische Austauschdienst, de Bonn, para ampliar estudios de cualquier especialidad en las Universidades y centros de investigación de Alemania Occidental, incluído Berlín occidental. Diez meses de duración cada una, dando comienzo el 1 de octubre de 1961. El becario recibe en total una suma de 350 DM mensuales. El importe de viajes de ida y vuelta será con cargo al Consejo.

Cuatro becas de intercambio con el Auslandsamt de la Universidad de Bonn, de tres meses de duración cada una. Han de ser necesariamente para estudios en la Universidad de Bonn. El becario recibe en total, entre la cantidad que le entrega el Auslandsamt y el Consejo, 350 DM mensuales. Abono de viajes con cargo al Consejo. El becario puede ir a partir del 1 de enero de 1961, en la fecha que más le convenga, pero dentro del año 1961.

Dos becas del Akademische Auslandsamt de la Universidad de Maguncia. Diez meses de duración cada una. Cuantía total, 350 DM mensuales, entre la Universidad y el Consejo. El becario ha de llevar a cabo estudios en dicha Universidad. Viajes, igualmente por cuenta del Consejo. Una de estas becas procede del intercambio del curso anterior, y podría ir el becario en fecha muy inmediata. La otra daría comienzo el 1 de noviembre de 1961.

#### AUSTRIA

Cuatro becas en intercambio establecido con el Gobierno austriaco. De diez meses de duración cada una, para estudios de cualquier especialidad en Universidades y centros de investigación austriacos. La cuantía mensual de estas becas, entre la cantidad entregada por el Gobierno austriaco y el suplemento del Consejo, es de 3.000 chelines. Dos de estas becas proceden del intercambio del curso anterior y han de ir los becarios a Austria inmediatamente.

#### CANADA

Dos becas de intercambio con The University of British Columbia, de Vancouver. Ocho meses de duración cada uno, dando comienzo el 15 de septiembre de 1961. El becario español recibe pensión completa en una de las residencia de la Universidad de British Columbia. Además, el abono de gastos de matrícula y una pequeña suma para adquisición de libros. Igualmente, la Universidad le entrega 50 dólares mensuales para gastos personales. Los estudios, necesariamente, han de ser en la Universidad. Una de dichas becas procede del intercambio del año anterior, y podría cubrirse inmediatamente. La otra, como ya se indica, daría comienzo el 15 de septiembre de 1961. Viajes abonados por el Consejo.

#### FRANCIA

Tres becas, de doce meses cada una, pero pudiéndose fraccionar en becas de menos duración, en intercambio con el Centro National de la Recherche Scientifique. Pueden cubrirse a lo largo de todo el año 1961. Cuantía: variable, según la categoría científica de la persona propuesta, pero siempre suficiente para cubrir sus gastos de estancia. Viajes con cargo al Consejo. Para llevar a cabo cualquier estudio o trabajo de investigación en las distintas Universidades o centros franceses.

#### HOLANDA

Dos becas, de doce meses cada una, en intercambio con la Universidad de Utrecht, pero que pueden ser fraccionadas, al igual que las francesas, en más becas de menor tiempo. El becario español puede realizar estudios de cualquier especialidad en dicha Universidad y también en Delft y Wageningen, pero preferentemente en Utrecht. Pueden cubrirse a lo largo de todo el año 1961. Cuantía: entre la cantidad entregada por la Universidad y suplemento que da el Consejo, 450 francos mensuales. Viajes abonados por el Consejo.

#### INGLATERRA

Dos becas de intercambio con el British Council, de Londres, para ampliar estudios en Gran Bretaña. De diez meses de duración cada una, dando comienzo el 1 de octubre de 1961. Cuantía: variable, según el lugar de trabajo, pero el Consejo concede un suplemento, incluído el cual, el becario recibe en total una suma de 50 libras mensuales. Gastos del viaje de ida con cargo al Consejo, el de regreso abonado por el British Council.

#### SUIZA

Dos becas, de diez meses de duración cada una, en intercambio con la Universidad de Zürich, para llevar a cabo estudios en dicha Universidad. Una procede del intercambio del curso anterior y, por lo tanto, el becario seleccionado podría ir inmediatamente. La otra dará comienzo el 1 de octubre de 1961. Entre la cantidad que da la Universidad y el suplemento que otorga el Consejo, el becario recibe en total la suma de 550 francos suizos mensuales. Viajes abonados por el Consejo.

Una beca, también de diez meses, en la Universidad de Ginebra, para estudios en ella. Da comienzo el 1 de octubre de 1961. El becario recibe, igualmente, entre la cantidad que da la Universidad y el suplemento del Consejo, 550 francos suizos mensuales. Viajes abonados por el Consejo.

Una beca de intercambio, de diez meses, con la Eidgenössische Technische Hoschschule, de Zürich, para llevar a cabo estudios o trabajos de investigación en ella. Da comienzo el 1 de octubre de 1961. Cuantía: igualmente de 550 francos suizos mensuales, entre la suma que da el Politécnico y suplemento que concede el Consejo. Viajes con cargo al Consejo.

Todas estas becas de intercambio pueden ser solicitadas solamente por miembros del Consejo, de nacionalidad española, que trabajen o colaboren en sus diversos Institutos y centros y que vayan a realizar un determinado estudio en el extranjero.

Las instancias deberán presentarse o enviarse a la Sección de Cambio Internacional (Serrano, 117. Madrid), antes del 1 de febrero próximo (excepto las correspondientes a las becas que proceden del curso pasado, que deberán enviarse inmediatamente). Debe-

rán ajustarse al modelo que se adjunta, insistiéndose en la conveniencia de que se indique el trabajo que se va a realizar y el nombre del profesor bajo cuya dirección se va a llevar a cabo éste. Estas instancias deberán presentarse acompañadas del informe del director del Instituto o centro del Consejo donde en la actualidad trabaja el solicitante.

PETICION DE BECA O PENSION EN EL EXTRANJERO

Apellidos .....
Nombre .....
Domicilio .....
Cargo que desempeña en el Consejo .....
Centro donde trabaja .....
Propuesta de concesión de una (1) ..... para trabajar en (2)..... ..... en el (3) ..... de (4) ..... durante ..... meses, bajo la dirección del profesor (5) ..... sobre (6) .....
La fecha prevista para la iniciación del trabajo es .....

(1) Beca o pensión. Se entenderá por beca la estancia superior a seis meses, y por pensión, la estancia inferior a este tiempo.
(2) País.
(3) Centro.
(4) Ciudad.
(5) Especificar si ha sido ya admitido.
(6) Materia de la investigación.

CONVOCATORIA DE PROVISION DE TRES BECAS EN EL EXTRANJERO CON CARGO A LA «FUNDACION CONDE DE CARTAGENA»

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como patrono de la «Fundación Conde de Cartagena», ha acordado convocar la provisión de tres becas con cargo a dicha institución, que serán distribuídas de la siguiente forma:

Pintura, una plaza.
Arquitectura, una plaza.
Música, una plaza.

Los becarios tendrán la obligación de residir, como mínimo, ocho meses en el extranjero, y las retribuciones que percibirán, además de los viajes de ida y vuelta, que se abonarán en pesetas, se determinarán en su día, en moneda del país del disfrute de la beca.

Las becas serán para Europa y los aspirantes deberán señalar, por lo menos, dos países y en orden de prelación, donde desearían residir.

Los aspirantes determinarán en la instancia los motivos que tienen para visitar los países que han solicitado y los estudios, viajes, etc., que piensan realizar.

La Academia determinará en lo que se refiere al país de residencia y viajes de los pensionados, lo que crea más conveniente, previo informe de la sección correspondiente.

La concesión de las becas se hará en el próximo mes de junio, siendo a conveniencia del pensionado comenzar a disfrutarlas del 15 de julio al 15 de octubre de 1961.

Para optar a dichas becas los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.ª Ser español, mayor de veinte años y no haber cumplido los cuarenta en el día de presentación de sus instancias.

2.ª Los aspirantes a la beca de pintura deberán poseer, por lo menos, tercera medalla en exposiciones nacionales o haber obtenido premio nacional en los concursos del Estado. Presentarán, como mínimo, dos obras originales, no excediendo de cinco por cada solicitante.

3.ª Los solicitantes a la beca de Arquitectura deberán poseer el título de Arquitecto.

4.ª Los aspirantes a la beca de mú- tes a la especialidad por ellos elegida. sica tendrán que haber cursado en su totalidad los estudios correspondien- Además, los compositores presenta- rán testimonio de haber dado a conocer públicamente una o más obras dramáticas, sinfónicas o de cámara, por compañía lírica, orquesta o grupo instrumental de reconocida competencia. Si se trata de instrumentistas o cantantes deberán someterse, si así lo considera oportuno la Academia, a una prueba de suficiencia ante una representación de la misma. Aquellos consagrados a los estudios de musicología en sus diversas ramas, presentarán libros, estudios o colecciones de carácter histórico, técnico o folklórico de que sean autores.

Todos estos extremos deberán acreditarlos documentalmente, pudiendo aportar, además, otros documentos sobre méritos personales y cuantos datos, fotografías, etc., crean convenientes.

Las solicitudes, así como los documentos y obras necesarios deberán presentarse en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13), antes de las trece horas del día 10 de mayo del corriente año, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión.

El secretario perpetuo, *José Francés*.

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES de la SECRETARIA GENERAL TECNICA del Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*

ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. S. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID 1956

Precio: 30 Ptas.

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 23 de marzo de 1961 — Núm. 24

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### LEGISLACION


DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

Orden por la que se regula la cartilla de escolaridad y se dan normas para su distribución ... 930

Otra por la que se modifica el artículo 4.° de la Orden de 15 de febrero de 1949 sobre gratuidad de la cartilla de escolaridad a los escolares que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 934


### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan ... ... ... 934

Otra sobre ampliación de la convalidación concedida a don Jorge Bisbé Fábregas ... ... ... ... 935

Otra por la que se incorpora en España, en virtud de convenio, el título de ingeniero agrónomo de don Fernando Leopoldo Benavent Trullengue ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 935

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Orden sobre cese y nombramiento de secretario de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad de Santiago ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 935

Otras por las que se nombran profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan. 935

Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto en las Universidades de Barcelona y Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 939

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Orden por la que se establece la sección filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo y se aprueba el acuerdo estipulado para su funcionamiento ... 939

Otra por la que se establece la sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zaragoza y se aprueba el acuerdo estipulado para su funcionamiento ... ... ... ... ... 942

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se adjudican definitivamente las obras de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se citan ... ... 945

Otra por la que se dispone la devolución de fianzas al contratista don Felipe Santaflorentina López de Oñate ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 946

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General aprobando el nombramiento de directores técnicos y maestros para los colegios de enseñanza primaria privada que se señalan ... ... ... ... ... 946

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ...

Otra autorizando permuta de sus escuelas a las maestras nacionales doña Mercedes Castro Lista y doña Esther Río Barja ... ... ... ... ... ... ... 947

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... 947


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

# LEGISLACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Creación de Escuelas

**Orden ministerial de 19 de septiembre de 1960, por la que se regula la Cartilla de Escolaridad y se dan normas para su distribución.**

Ilmo. Sr.:

Creada la Cartilla de Escolaridad por el artículo 42 de la Ley de Educación Primaria, es conveniente coordinar y articular con el Decreto de 21 de marzo de 1958 que regula la obtención del Certificado de Estudios Primarios, las distintas disposiciones que aplicaron aquella norma. Procede también acoger las propuestas de la Mutualidad de Enseñanza Primaria para la que los beneficios de la distribución de esta Cartilla, de acuerdo con la Ley, constituyen una de sus percepciones reglamentarias.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.° La Cartilla de Escolaridad de Enseñanza Primaria es el documento destinado a justificar la asistencia a las Escuelas Primarias y a servir de medio de comunicación entre la familia del alumno y la Escuela para garantía de los derechos de aquélla, facilitando la información y vigilancia de los padres.

2.° Los datos que arroje la cartilla sobre escolaridad cumplida y aprovechamiento del alumno, se tendrán en cuenta para la obtención del Certificado de Estudios Primarios en la forma establecida por las disposiciones que regulan su obtención.

3.° La Cartilla de Escolaridad contendrá los datos personales del alumno, de su asistencia a la Escuela y de su aplicación, que se consignan en el modelo adjunto a esta Orden que se aplicará por la Mutualidad en las nuevas impresiones que efectúe.

El precio de la Cartilla se consignará impreso en la misma mediante una fórmula adecuada y todos los ejemplares serán numerados para facilitar el control de su empleo.

4.° Todos los alumnos de las escuelas, estatales y no estatales, de Enseñanza Primaria, deberán tener la Cartilla de Escolaridad que se regula por la presente Orden.

Su entrega se hará una sola vez, salvo justificación de extravío o destrucción, de suerte que refleje la escolaridad del alumno durante toda su permanencia en este grado de enseñanza.

5.° Si se cometiesen falsedades o alteraciones en la Cartilla de Escolaridad ,el maestro, dando cuenta a la Inspección, retendrá la Cartilla y efectuará, en tinta roja, las correcciones necesarias para restablecer la exactitud de las anotaciones consignando, en el lugar señalado, las advertencias oportunas. Todo sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar.

6.° La confección y suministro de la Cartilla de Escolaridad corresponde a la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria exclusivamente.

7.° La Inspección de Enseñanza Primaria prestará a la Mutualidad la ayuda necesaria para la distribución de las Cartillas de Escolaridad y deberá cuidar de que ningún niño en edad escolar carezca de la cartilla, consignando especialmente en los informes de visita a las escuelas su juicio sobre la forma en que los maestros o directores respectivos cumplen sus deberes en orden a la Cartilla de Escolaridad.

8.° La Direción General de Enseñanza Primaria, por delegación de este Ministerio, fijará el importe de la Cartilla de Escolaridad, a propuesta de la Mutualidad, previo acuerdo de la Junta Nacional, en el que se haga también referencia a las comisiones que puedan concederse por su colaboración a los maestros y directores de las Escuelas y a la Inspección de Enseñanza Primaria.

9.° Para los beneficiarios de Familia Numerosa, previa presentación del Título, se practicarán los descuentos o bonificaciones correspondientes.

La Cartilla será gratuita para los alumnos cuyos padres carezcan de recursos económicos, lo que se justificará por las Juntas Municipales de Enseñanza Primaria; requiriéndose las pruebas individualmente respecto a cada alumno.

En estos casos la comisión señalada en el número anterior se reducirá o suprimirá paralelamente a lo dispuesto acerca del precio del impreso.

La reducción del precio o gratuidad de la Cartilla, tendrán lugar una sola vez, debiendo abonarse normalmente los segundos o posteriores ejemplares que fuera necesario expedir.

10. Las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria enviarán cada año, dentro del de septiembre, a todas las escuelas, estatales y no estatales, el número de cartillas necesarias para dotar de este documento a todos los alumnos.

Los maestros o directores ingresarán, durante la primera quincena de noviembre siguiente, en la Inspección Provincial, el importe de las Cartillas descontando la comisión autorizada acompañando una relación en la que se expresen numéricamente las cartillas ordinarias y los nombres y apellidos y domicilios de los beneficiarios de Familia Numerosa o titulares de Cartillas gratuitas concedidas.

11. Cada inspector de Zona legalizará y registrará las Cartillas necesarias para cada Escuela según la matrícula comprobada, remitiendo en cada caso las que corresponda.

El número y fecha de la Cartilla de Escolaridad se hará constar en el registro de matrícula con referencia a cada alumno.

12. Los inspectores-jefes de Enseñanza Primaria coordinarán el servicio en la provincia asegurando su perfecta ejecución y liquidando con la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria en la forma y plazos que por ésta se señalen.

13. Quedan derogadas las Ordenes de 15 de febrero de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de marzo)., 1.° y 16 de junio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 17), que implantaron las Cartillas de Escolaridad y dieron normas para su distribución.

14. Se autoriza a esta Direción General para dictar las instrucciones complementarias precisas para aplicar esta Orden y para fijar en lo sucesivo el importe de la Cartilla de Escolaridad a propuesta documentada de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.

*(Portada)*

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Dirección General de Enseñanza Primaria

# CARTILLA DE ESCOLARIDAD

*(Contraportada)*

Filiación del alumno:

Primer apellido ..... Nombre .....

Segundo apellido .....

Hijo de ..... y de .....

Nacido en ..... provincia de .....

El día ..... de ..... de 19.....

Domicilio calle / plaza ..... núm. .....

Domicilio calle / plaza ..... núm. .....

## ESCUELAS EN QUE CUMPLE LA ESCOLARIDAD

Empieza el ..... de ..... de 19..... a seguir sus estudios de Enseñanza Primaria en la Escuela .....

provincia ..... localidad .....

(sello de la escuela)

## CAMBIOS DE ESCUELA:

Día ..... de ..... de 19.....

Escuela ..... (sello de la escuela)

localidad ..... provincia

Día ..... de ..... de 19.....

Escuela ..... (sello de la escuela)

localidad ..... provincia

Día ..... de ..... de 19.....

Escuela ..... (sello de la escuela)

localidad ..... provincia

Termina sus estudios de Enseñanza Primaria el ..... de .....

..... de 19.....

(CARILLAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)

PERIODO ..... SECCION ..... CURSO 19..... 19.....

| CONCEPTOS | | PUNTUACION | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | *Primer trim.* | *Segundo trim.* | *Tercer trim.* | *Media anual* |
| *Materias instrumentales* | Lectura ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Escritura ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Dibujo ... ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Cálculo ... ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| *Materias formativas* | Religión ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Geografía e Historia ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Lengua ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Matemáticas ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Formación del espíritu nacional ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Educación Física ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| *Materias complementarias* | Ciencias Naturales.. | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Trabajos Manuales.. | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Prácticas Taller ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Formación para el hogar ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | | | | | |
| *Hábitos* | Deberes ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Conducta ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Puntualidad ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | Aseo ... ... ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| *Faltas* | Justificadas ... ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| | No justificadas ... ... | ..... | ..... | ..... | ..... |

Firma del maestro, Enterado: Firma del padre,

Primer trimestre ..... .....

Segundo trimestre ..... .....

Tercer trimestre ..... .....

(CARILLA 11)

## SINTESIS DE ESCOLARIDAD

| *Año* | *Grado* | *Puntuación Media* | *Pasa a otro grado* | *Faltas* | | *Observaciones* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *Justificadas* | *Sin justificar* | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## GRAFICA DE ESCOLARIDAD

| *Puntuación media* | CURSOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *19..... a 19.....* | *19..... a 19.....* | *19..... a 19.....* | *19..... a 19.....* | *19..... a 19.....* | *19..... a 19.....* | *19..... a 19.....* | *19..... a 19.....* | *19..... a 19.....* |
| 10 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | |
| 0 | | | | | | | | | |

(CARILLA 12)

OBSERVACIONES Y ANOTACIONES ESPECIALES

(CONTRAPORTADA DE LA CUBIERTA POSTERIOR)

INSPECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Provincia de .....

Registrada esta cartilla con el núm. .....

(El Inspector Jefe)

(Sello de la Inspección)

(Sello de la Mutualidad)

(Serie y numeración de la Mutualidad)

MUTUALIDAD NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Precio de esta Cartilla *DIEZ PESETAS*. Autorizado, conforme a la Ley de 17 de julio de 1945, Decreto de 17 de diciembre de 1959 y Orden de 19 de septiembre de 1960, por resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de septiembre de 1960.

El importe de este impreso se destina a los fines de la Mutualidad.

(CUBIERTA POSTERIOR)

FINES DE LA EDUCACION PRIMARIA

a) Proporcionar a todos los españoles cultura general obligatoria.
b) Formar la voluntad, la conciencia y el carácter del niño en orden al cumplimiento del deber y a su destino eterno.
c) Infundir en el espíritu del alumno el amor y la idea al servicio de la Patria de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento.
d) Preparar a la niñez capacitándola para ulteriores estudios y actividades de carácter cultural.
e) Contribuir, dentro de su esfera propia, a la orientación y formación profesional para la vida del trabajo agrícola, industrial y comercial.

DEBERES FAMILIARES

A los derechos inalienables que competen a la familia en el orden docente, corresponde una serie de deberes efectivos en lo que atañe a la Escuela.

1.° Los padres deben procurar se eduque a sus hijos en el propio hogar o en instituciones públicas o privadas. Del cumplimiento de este deber serán responsables ante la autoridad judicial competente e incurrirán en las sanciones que se determinen por falta contra la obligatoriedad de la educación.
2.° Velar por la asistencia de sus hijos a la Escuela.
3.° Participar activamente con el Maestro en la formación del carácter y personalidad del niño y en la aplicación acorde de las medidas disciplinarias útiles para corregir sus defectos, encaminar sus hábitos y estimular en él el gobierno de sí mismo.
4.° Informarse periódicamente del aprovechamiento escolar de sus hijos mediante relación directa con los maestros.
5.° Notificar a la Junta Municipal las anomalías de orden moral o profesional que fundadamente advierta en los educadores de sus hijos y apelar en su caso a las autoridades superiores.
6.° Presentar a los niños con el debido aseo en sus personas y decorosamente vestidos.
7.° Proporcionarles los elementos materiales indispensables para la enseñanza, salvo los casos de carencia de recursos económicos suficientes, en que serán suplidos por la Escuela.
8.° Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulen el debido funcionamiento de las Escuelas.
9.° Procurar, incluso con su aportación económica o personal, el establecimiento de las instalaciones complementarias indispensables para la orientación e iniciación profesional.
10. Cooperar al fomento y desarrollo de las instituciones pedagógicas sociales y benéficas, complementarias de la Escuela.

(Art. 55 de la Ley de Educación de 17 de julio de 1945.)

---

Orden de 7 de febrero de 1961 por la que se modifica el artículo cuarto de la Orden de 15 de febrero de 1949 sobre gratuidad de la Cartilla de Escolaridad a los escolares que se indican. (*B. O. del Estado* de 6-III-61.)

Ilmo. Sr.:

El apartado cuarto de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1949, dispuso que los escolares asilados en Instituciones benéficas obtendrían gratuitamente la Cartilla de Escolaridad, pagando el importe de la misma los Ayuntamientos, si se tratase de establecimientos de la Beneficencia Municipal, y en los restantes casos, los Centros o Entidades donde estén acogidos.

Teniendo en cuenta que dicha determinación, si bien exime a los niños del abono referido, lo hace recaer sobre la Institución que los alberga, con lo que resultan incrementadas sus cargas y, en definitiva, disminuídas las posibilidades benéficas.

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo único. Se modifica el artículo cuarto de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de marzo siguiente), que quedará redactado de la forma siguiente:

«Los acogidos en asilos, instituciones benéficas, preventorios, centros de caridad totalmente gratuitos o aquellos cuyos padres, tutores o encargados figuren en las listas de la Beneficencia municipal, obtendrán la cartilla sin necesidad de que los interesados o el centro donde se encuentran acogidos tengan que realizar pago alguno.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SECRETARIA GENERAL TECNICA

### Sección de Relaciones Internacionales

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Nelson Escobar García, súbdito peruano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de educación secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el vigente convenio firmado con la República del Perú, que los estudios totales de educación secundaria, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su si-

tuación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional

---

Ilmo Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Floduardo Guzmán Ortega, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de enseñanza media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del referido título de bachiller.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don César Roberto Morales Vega, súbdito peruano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de educación secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el vigente convenio firmado con la República del Perú, que los estudios totales de educación secundaria, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para que legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Jorge Bisbe Fábregas, súbdito español, en súplica de que se le amplíe la convalidación, ya concedida, de sus estudios totales y título de licenciado en Filosofía, obtenido en la Facultad de Filosofía Complutense, por los equivalentes españoles, a la asignatura de Antropología de la licenciatura civil en Filosofía,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación y vista la nueva documentación aportada al expediente, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, concedida al interesado por Orden ministerial de 13 de enero de 1958, se amplíe a la asignatura de Antropología, de la licenciatura española en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a la asignatura que se le convalida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Fernando Leopoldo Benavent Trullenque, súbdito español, en súplica de que el título de ingeniero agrónomo, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Perú, acuerda que el título de ingeniero agrónomo alcanzado en Perú por don Fernando Leopoldo Benavent Trullenque, súbdito español, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de ingeniero agrónomo; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por la Escuela Técnica de Grado Superior de Ingenieros Agrónomos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Que don Ramón Otero Túñez cese en el cargo de secretario del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

*Segundo.* Nombrar para la vacante anterior a don Baldomero Cores Trasmonte, profesor de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Química industrial (doctorado de Química industrial)», el cual fué convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1959 (*B. O. del E.* de 17 de diciembre),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con

la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Antonio Segura Arias, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología general y Propedéutica», el cual fué convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José de la Higuera Rojas, profesor adjunto de la misma para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Farmacología y terapéutica general», el cual fué convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Roberto Saucedo Aranda, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» (primera adjuntía), el cual fué convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referida concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Rafael Mora Guarnido, profesor adjunto de la misma para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de pesetas 18.600, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Medicina legal», el cual fué convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960 (*B. O. del E.* de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José Domínguez Martínez, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica quirúrgicas y Servicio de Urología», con obligación de desempeñar el servicio de urgencia, el cual fué convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960 (*B. O. del E.* de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José Macías Godoy, profesor adjunto de la misma pa-

ra la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Pediatría y Puericultura», el cual fué convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960 (*B. O. del E.* de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Antonio Martínez Valverde, profesor adjunto de la misma para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica», el cual fué convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960 (*B. O. del E.* de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José Pedro Casado Corzo, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de pesetas 18.600, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Dermatología y Venereología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960 (*B. O. del E.* de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José Sánchez Muros, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de pesetas 18.600, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología general y Propedéutica y Enfermedades esporádicas», el cual fué convocado por Orden ministerial de 16 de enero de 1960 (*B. O. del E.* de 19 de febrero),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar, el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Moisés Puente Castro, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de pesetas 18.600, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Anatomía descriptiva y topográfiica, segun do», el cual fué convocado por Orden ministerial de 4 de mayo de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Gabriel Sánchez Maldonado, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento,

y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Fisiología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 28 de mayo de 1960 (*B. O. del E.* de 21 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectora y la Junta de Facultad, a don Francisco Prandi Farras, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de pesetas 18.600, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y clínica médicas», el cual fué convocado por Orden ministerial de 30 de junio de 1960 (*B. O. del E.* de 15 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Ricardo Bacardí Noguera, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Metalurgia», el cual fué convocado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 23 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Manuel López Rodríguez, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumento legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho penal», el cual fué convocado por Orden ministerial de 19 de mayo de 1960 (*B. O. del E.* de 10 de junio siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Francisco Felipe Olesa Muñido, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Paleontología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 6 de febrero de 1960, (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a doña Asunción Linares Rodríguez, profesora adjunta de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, qu podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas. que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Lingüística románica e Historia de las Literaturas románicas», el cual fué convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1959 (*B. O. del E.* del 26),

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

*Segundo.* Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José Mondéjar Cumpián, profesor adjunto de la misma, para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Higiene y Sanidad», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Antonio Rodríguez Torres, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día siguiente al del cese de don Francisco González Fusté.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Patología y clínica quirúrgicas» (segunda cátedra), vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Agustín Granado de la Fuente, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 del corriente mes de febrero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Patología general y Propedéutica» (segunda cátedra), vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, don Rafael Lozano Guillén, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 del corriente mes de febrero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial masculina, número 2, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso II», de Oviedo, que desarrollará sus actividades en la barriada de Ventanielles, de dicha ciudad.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Oviedo, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Los escolares tendrán la consideración de alumnos oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso II», de Oviedo, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnos por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer al efecto los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnos constituirá una unidad, cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Los alumnos de la sección estarán sujetas al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la

Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnos, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en sus artículos 98, apartado a) y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para los alumnos de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a los alumnos que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto «Alfonso II», de Oviedo y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Alfonso II», de Oviedo, podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Oviedo sobre la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino), sita en la barriada de Ventanielles, de dicha capital.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 17 de octubre del presente año, y

El Arzobispado de Oviedo, representado por don José Muñoz Sendino, conforme al poder otorgado por el doctor don Segundo García de Sierra y Méndez, arzobispo coadjutor de Oviedo, en 1 de octubre de 1960,

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.* — El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino), que se establecerá en la barriada de Ventanielles, de dicha capital.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—El Arzobispado de Oviedo suministrarán el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos del Arzobispado de Oviedo sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—El Arzobispado de Oviedo abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de Juventudes.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnos, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellos alumnos que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de los alumnos que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumno, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

Sección eléctrica.
Sección mecánica.
Sección mercantil.
Sección de dibujo industrial.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, tanto en régimen diurno como en régimen nocturno.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnos, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El Arzobispado de Oviedo, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto de Oviedo (masculino).

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Los profesores de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional serán nombrados por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.* — El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus ser-

vicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.* — La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino) y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.* — Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, los alumnos de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.* — Los alumnos de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a los alumnos oficiales de Enseñanza Media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuítas, en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnos inscritos en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a los alumnos que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino).

Cláusula 13. *Secretaría y administración.* — No habrá más secretaría ni más función administrativa, con carácter oficial, que la del Instituto de Oviedo (masculino); sin embargo, podrá abrir a sus expensas en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.* — La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de Enseñanza Media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Oviedo se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Oviedo no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre «de ese mismo año».

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el Arzobispado de Oviedo no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre «del año siguiente», salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.* — La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecho mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la volutntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Oviedo suscriben el presente acuerdo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Arzobispado de Oviedo, *José Muñoz Sendino.*

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino), se desarrollarán en la barriada de Ventanielles, Prado de los Patos (Laboratorio Municipal), de dicha capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61 en la sección filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino) se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio), tanto en régimen normal como en clases nocturnas.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso.—Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso.—Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnos en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrícula.—Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales.—La cuota mensual ordinaria de los alumnos

que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Los alumnos de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61, la plantilla del profesorado de la sección filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino), estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.

Dos profesores licenciados en Letras.

Un profesor licenciado en Ciencias.

Un profesor de Dibujo.

Este profesorado será de libre elección del arzobispado de Oviedo, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el director técnico, nombrado por el Ministerio, y el profesor de Religión, designado, asimismo, por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Oviedo.

## ANEJO V

### SUBVENCION

Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten, el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Dibujo, quienes percibirán doce mensualidades y dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas. número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.280 pesetas.

Un profesor de Dibujo: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Con destino a los estudios nocturnos, las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual, 360 pesetas; número de pagas, 10; importe anual, 3.600 pesetas.

C) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento, tanto de la sección filial como de los estudios noctunrnos.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | *Pesetas* |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Estudios nocturnos ... ... ... | 3.600 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 166.040 |

---

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial masculina, número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, que desarrollará sus actividades en el suburbio del Arrabal de dicha localidad.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Los escolares tendrán la consideración de alumnos oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnos por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnos constituirá una unidad cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Los alumnos de la sección estarán sujetos al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnos, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para los alumnos de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a los alumnos que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto «Goya», de Zaragoza, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Goya», de Zaragoza, podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de

clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 4 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, sita en el suburbio del Arrabal de dicha localidad.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 8 de junio del presente año, y

Fray José Antonio Arnáu Martínez, ministro provincial de la orden de los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia, en representación de la misma,

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 4 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, que se establecerá en el suburbio del Arrabal.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—Los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia suministrarán el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos de los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—Los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia abonarán todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnos, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellos alumnos que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifique debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de los alumnos que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumno, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección organizará las enseñanzas profesionales que se especifican:

Metalurgia.
Electricidad.
Carpintería.
Ebanistería, etc.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnos, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) Los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia, por su parte, destinarán al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto «Goya», de Zaragoza.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos del director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Los profesores de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional serán nombrados por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas los alumnos de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Los alumnos de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a los alumnos oficiales de ense-

ñanza media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas, en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnos inscritos en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a los alumnos que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa, con carácter oficial, que la del Instituto «Goya», de Zaragoza; sin embargo, podrá abrir, a sus expensas, en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre «de ese mismo año».

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre «del año siguiente», salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.*—La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia suscriben el presente acuerdo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia, fray *José Antonio Arnau Martínez.*

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial masculina número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, se desarrollarán en la barriada del Arrabal, calle del Camino del Vado, 9, de dicha capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61 en la sección filial número 4 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio), en régimen diurno.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso.—Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso, será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso.—Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnos en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrículas.—Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales.—La cuota mensual ordinaria de los alumnos que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Los alumnos de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61 la plantilla del profesorado de la sección filial número 4 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.
Dos profesores licenciados en Letras.
Un profesor licenciado en Ciencias.
Un profesor de Dibujo.

Este profesorado será de libre elección de los Padres Franciscanos de la Provincia Seráfica de Valencia, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el director técnico, nombrado por el Ministerio, y el profesor de Religión, designado, asimismo, por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Zaragoza.

ANEJO V

SUBVENCION

Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten, el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Dibujo, quienes percibirán dos mensualidades y dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas

Un profesor de Religión: haber mensual, 1440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: habermensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Dibujo: haber mensual, 1.440 pesetas; número de Pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento de la sección filial.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | *Pesetas* |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 162.440 |

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Escolares

*OBRAS*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, en 2 del pasado enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Juan Pablo Barrero Noval, referente a la subasta de las obras de construcción de tres escuelas y tres viviendas para maestros, en Muñopedro (Segovia), tipos VMN-6 y ERN-1, verificada el 9 de los corrientes y adjudicada, provisionalmente a «Villanueva Construcciones», con domicilio en Fernán González, 31, de Madrid,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Villanueva Construcciones», calle Fernán González, 31, de Madrid, en la cantidad líquida de 679.161,88 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 131.293,82 a que asciende la baja del 16,20 por 100 hecha en su proposición de la de 810.455,70 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta; haciéndose constar que el plazo de ejecución de las citadas obras será de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, en 2 de enero próximo pasado, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Juan Pablo Barrero Noval, referente a la subasta de las obras de construcción de dos viviendas para maestros, en El Arrabal de los Mesones, Ayuntamiento de Ledesma (Salamanca), tipo VM-2, verificada el 9 de los corrientes, y adjudicada, provisionalmente, a don Francisco Hierro Flores, con residencia en Alaraz (Salamanca),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Francisco Hierro Flores, con domicilio en Alaraz (Salamanca), en la cantidad líquida de 244.307,69 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 36.505,74 a que asciende la baja del 13 por 100 hecha en su proposición de la de 280.813,43 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta, haciéndose constar que el plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena-Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, en 2 del pasado mes de enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Juan Pablo Barrero Noval, referente a la subasta de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para maestros, en Bélmez de la Moraleda (Jaén), tipos ER-21 y VM-9, verificada en 9 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Andrés Moreno Siles, con domicilio en Obispo Cobos, 30, de Ubeda (Jaén),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Andrés Moreno Siles, con domicilio en Obispo Cobos, 30, de Ubeda (Jaén), en la cantidad líquida de 1.456.926,88 pesetas, que resulta una vez deducida la de 144.091,66 pesetas, a que asciende la baja del 9 por 100 hecha en su proposición de la de 1.601.018,54 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta; haciéndose constar que el plazo de ejecución de las citadas obras es el de catorce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.
Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, en 2 de enero próximo pasado, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado y vista la copia del acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Juan Pablo Barrero Noval, referente a la subasta de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para maestros, en Carchelejo (Jaén), tipos ER-21 y VM-9, verificada el 9 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a «C. O. F. I. A. N. S. A.» —Construcciones—, con domicilio en Calvo Sotelo, 11, de Ubeda (Jaén),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «C. O. F. I. A. N. S. A.»—Construcciones—, con domicilio en Calvo Sotelo, 11, de Ubeda (Jaén), en la cantidad líquida de 1.593.078,11 pesetas, que resulta una vez deducida la de 449.853,55 pesetas a que asciende la baja del 22,02 por 100 hecho en su proposición de la de pesetas 2.042.931,66, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.°, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta; haciéndose constar que el plazo de ejecución de las citadas obras es el de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1961.—El presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.
Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

---

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Felipe Santaflorentina López de Oñate, contratista de las obras de construcción de las escuelas unitarias y viviendas para maestros, en María de Huerva (Zaragoza), en petición de que se le devuelva la fianza complementaria constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta lo ordenado por la Ley de 17 de octubre de 1940 acompañando certificación del arquitecto director de dichas obras, en la que se hace constar que ha realizado más del 25 por 100 del importe de las obras, así como certificaciones de que está al corriente en el pago de los Seguros Sociales y del Montepío, y que ha informado favorablemente la Asesoría Jurídica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer devolver a don Felipe Santaflorentina López de Oñate el importe de la fianza complementaria, por lo que el ilustrísimo señor director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará a don Felipe Santaflorentina López de Oñate, de conformidad con la Ley de 17 de octubre de 1940, el importe de la fianza complementaria, que el interesado, de su propiedad, constituyó para garantizar dicha construcción, según resguardo de 27 de julio de 1960, por 16.000 pesetas, en metálico, números 1.327, de entrada, y 32.980, de registro, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1961.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

*PERSONAL*

Esta Dirección General, a propuesta de la inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santa Rosa de Lima», establecido en la calle Bruch, 55, Manresa (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 20 de diciembre de 1955, hecho a favor de la hermana Angeles Pons Soler, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la Inspectora de las Religiosas Dominicas de la Anunciata, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San José», establecido en la calle Domingo Carles, en Cabrils (Barcelona), a cargo de dicha comunidad, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 29 de septiembre de 1949, hecho a favor de la hermana Aurora Massanes Bonay, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etcétera; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta elevada por la secretaria general de la orden de la Compañía de María Nuestra Señora, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de profesora del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado de «Nuestra Señora de la Enseñanza», establecido en la calle de Santo Domingo, 13, en Talavera de la Reina (Toledo), a cargo de dicha comunidad, cuyo funcionamiento legal fué autorizado, con carácter provisional, por Orden de 4 de mayo de 1955, hecho a favor de la religiosa María Rosario Fernández Sampedro, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto de artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), en sustitución de la que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo, recordándose a la directora del referido colegio la obligación en que se encuentra de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien debe comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo remitir, a la mayor brevedad posible, cuadro de la organización pedagógica actual del colegio, según el modelo oficial aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Murcia por don Salvador Vargas Molina, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Salvador Vargas Molina, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Murcia se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque. para obtener la propiedad definitiva

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Jaén, por doña Francisca Pérez Campillo, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Francisca Pérez Campillo, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Jaén se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Santander, por doña Felipa Ruiz López, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria especial de casadas, en súplica de adjudicación de escuela en la provincia de Las Palmas.

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Felipa Ruiz López, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Las Palmas, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de solicitud de permuta incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de La Coruña, por doña Mercedes Castro Lista, maestra propietaria de la escuela de niñas de Bama, Touro (La Coruña), y doña Esther Río Barja, maestra propietaria de la escuela de niñas de Guadalupe, Santiago (La Coruña);

Teniendo en cuenta que en la señora Castro Lista concurre la circunstancia prevista en el apartado tercero del Decreto de 28 de septiembre de 1951 (*B. O. del E.* de 12 de octubre) para los maestros consortes que desean permutar, y que la señora Río Barja reúne los requisitos que determina el artículo 82 y siguientes del Estatuto del Magisterio, para las permutas,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Mercedes Castro Lista, maestra de Bama, Touro (La Coruña), y doña Esther Río Barja, maestra de Guadalupe, Santago (La Coruña), concediéndoles la permuta de sus escuelas; posesionándose de sus nuevos destinos en el plazo que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## Sección de Escalafones del Magisterio

### *PERSONAL*

Continuación del Escalafon General del Magisterio Nacional Primario.

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 9 | Vicente Gil Guinlón | 23- 2-11 | 37656 | 300 | 14 | — | 1 |
| 40 | Cándida Velasco de Frutos | 20- 9-24 | 37657 | 301 | 14 | — | 1 |
| 38 | Melchor Núñez Tejera | 19- 3-19 | 37658 | 302 | 13 | 9 | 1 |
| 15 | M.ª Mercedes Díaz Ligueri | 1-20 | 37659 | 303 | 14 | — | 1 |
| 24 | Segundo Losada Rodríguez | 26- 9-19 | 37660 | 304 | 13 | 9 | 27 |
| 5 | Leoncia Fernández Sánchez | 12- 9-10 | 37661 | 305 | 14 | — | 1 |
| 21 | Andrés Barrera Domínguez | 27- 2-19 | 37662 | 306 | 13 | 6 | 29 |
| 28 | Concepción Blanco Caro | 9- 3-02 | 37663 | 307 | 13 | 3 | 1 |
| 16 | Fausto Muñoz Lázaro | 23- 9-16 | 37664 | 308 | 13 | 7 | 6 |
| 29 | M.ª Carmen Varela Grandell | 10-12-17 | 37665 | 309 | 13 | 9 | 27 |
| 28 | Carmen Martínez Vázquez | 7- 5-19 | 37666 | 310 | 7 | 11 | 5 |
| 9 | Santiago Pérez Vaquero | 7- 9-14 | 37667 | 311 | 13 | 3 | 6 |
| 19 | Felisa Fernández Diego | 29-12-25 | 37668 | 312 | 14 | — | 1 |
| 46 | Fernando González Picó | 16- 1-18 | 37669 | 313 | 13 | 1 | 26 |
| 24 | Antonia Calzada González | 25- 4-18 | 37670 | 314 | 14 | — | 1 |
| 18 | José Giner García | 14- 2-14 | 37671 | 315 | — | — | — |
| 10 | Mercedes García Salomón | 20-12-20 | 37672 | 316 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | Domingo González García | 30- 3-14 | 37673 | 317 | 13 | 9 | 1 |
| 18 | Pilar Romano Morales | 7- 2-19 | 37674 | 318 | 14 | — | 1 |
| 37 | Francisco Segovia Ferreira | 6- 6-05 | 37675 | 319 | 13 | 9 | 23 |
| 24 | Angeles Alvarez Alonso | 25- 8-24 | 37676 | 320 | 11 | 2 | 2 |
| 18 | Domingo López Sánchez | 2- 5-20 | 37677 | 321 | — | — | — |
| 4 | Eduardo Yáñez Sintas | 30- 7-14 | 37678 | 322 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Elvira Díaz Fernández | 23- 4-20 | 37679 | 323 | 14 | — | 1 |
| 4 | José Padilla Bernabé | 17- 6-11 | 37680 | 324 | — | — | — |
| 36 | Emilia González Alvarez | 24- 9-19 | 37681 | 325 | 14 | — | 1 |
| 4 | Manuel Flores Amat | 5- 6-17 | 37682 | 326 | 12 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Purificación Fernández Fdez. | 8- 2-18 | 37683 | 327 | 14 | — | 1 |
| 5 | M.ª Luisa González Argote | 3-11-21 | | | — | — | — |
| 25 | Abelardo Gil Llaurado | 15- 2-16 | 37684 | 328 | 14 | 4 | 1 |
| 4 | Isabel Sánchez Sánchez | 3- 8-23 | 37685 | 329 | 14 | — | 1 |
| 34 | Orencio Palacios Palacios | 1- 5-19 | 37686 | 330 | 14 | 8 | 1 |
| 51 | Remedios Avila Morales | 22- 9-15 | 37687 | 331 | 9 | 6 | 8 |
| 40 | Teresa Robina Gómez | 22- 1-24 | | | — | — | — |
| 30 | Joaquín Canóvas Griñán | 2- 1-16 | 37688 | 332 | 13 | 9 | 21 |
| 42 | Crescencia Larrad Mendoza | 3-12-16 | 37689 | 333 | 13 | 10 | 1 |
| 4 | Clemente García Fernández | 23- 9-16 | 37690 | 334 | 13 | 10 | 1 |
| 40 | Luisa Arribas Sanz | 5- 1-24 | 37691 | 335 | 14 | — | 1 |
| 23 | Antonio López Alvarez | 21-11-16 | 37692 | 336 | — | — | — |
| 27 | Ramona Buján López | 18- 6-20 | 37693 | 337 | 14 | — | 1 |
| 19 | José Sabaté Serres | 13- 6-19 | 37694 | 338 | 13 | 7 | 1 |
| 27 | Natalia Sixto Martínez | 20-12-22 | | | — | — | — |
| 9 | Aurora Pablos Temiño | 30- 8-12 | | | — | — | — |
| 24 | Marcos Llamazares Barrera | 28-12-21 | 37695 | 339 | 13 | 3 | 7 |
| 35 | Flora López Marrero | 30- 8-21 | 37696 | 340 | 14 | — | 1 |
| 46 | Salvador Martínez Gozálvez | 21- 6-21 | 37697 | 341 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | M.ª Nieves Martínez Gil | 5- 8-17 | 37698 | 342 | 14 | 4 | 1 |
| 35 | José Santana Estévez | 22- 5-23 | 37699 | 343 | 3 | 4 | 23 |
| 1 | M.ª Consuelo Iriarte Pérez | 22- 6-21 | 37700 | 344 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Antonio Collado Rubio | 15- 9-22 | 37701 | 345 | — | — | — |
| 17 | José María Gálvez | 4- 4-07 | 37702 | 346 | 14 | 3 | 1 |
| 14 | Andrea Cano Torres | 21- 6-19 | 37703 | 347 | 13 | 6 | 14 |
| 46 | Luis Ubeda Sandoval | 11- 7-15 | 37704 | 348 | 13 | 9 | 26 |
| 12 | M.ª Angeles Navarro Valls | 12- 5-21 | 37705 | 349 | 12 | 9 | 10 |
| 50 | Santiago Verdala Pardo | 27- 7-13 | 37706 | 350 | 7 | 11 | 1 |
| 38 | Lucrecia Hernández Rodríguez | 23-11-20 | 37707 | 351 | 9 | 7 | 19 |
| 3 | Pedro Mayor Ferrer | 31- 3-21 | 37708 | 352 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Pilar Fernández Menéndez | 12- 5-16 | 37709 | 353 | 14 | — | 1 |
| 22 | Jesús Castillón Paúl | 7- 4-12 | 37710 | 354 | 7 | 9 | 1 |
| 14 | M.ª Concepción Campos Cisneros | 5-10-18 | 37711 | 355 | 13 | 9 | 16 |
| 46 | Aurelio Carrión Martínez | 14- 5-15 | 37712 | 356 | 13 | 1 | 5 |
| 28 | Adela Malo Herranz | 29- 7-20 | 37713 | 357 | 13 | 9 | 16 |
| 24 | Santiago Alonso Pérez | 28- 2-21 | 37714 | 358 | 14 | — | 1 |
| 47 | Natividad Villazán Mañueco | 7- 9-20 | 37715 | 359 | 14 | — | 1 |
| 33 | Antonio Cañedo Lorences | 30-11-17 | 37716 | 360 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Aurora López Madrid | 22- 2-06 | 37717 | 361 | 14 | — | 1 |
| 5 | Natalio Rodríguez López Huert | 13- 9-15 | 37718 | 362 | 13 | 5 | 13 |
| 14 | Ana Requena Martínez | 28- 5-20 | 37719 | 363 | 13 | 5 | 24 |
| 33 | Manuel Fernández Fernández | 17- 6-22 | 37720 | 364 | 13 | 10 | 6 |
| 47 | Teresa Fernández Martínez | 10-11-21 | 37721 | 365 | 13 | 10 | 5 |
| 27 | Manuel Fernández López | 19-11-99 | 37722 | 366 | 13 | 10 | 7 |
| 17 | Dolores Oliveras Santaló | 4- 4-16 | 37723 | 367 | 14 | — | 1 |
| 4 | Pedro García Jiménez | 30- 1-19 | 37724 | 368 | — | — | — |
| 15 | Concepción Vázquez Miguélez | 5- 1-16 | 37725 | 369 | 14 | — | 1 |
| 9 | Adelina Villaquirán García | 22- 6-18 | 37726 | 370 | 14 | — | 1 |
| 17 | Enrique Smit Bote | | 37727 | 371 | 13 | 10 | 1 |
| 36 | M.ª Dolores Pomares Zárate | 3- 3-20 | 37728 | 372 | 13 | 10 | 1 |
| 6 | Juan Pedrosa Fernández | 14- 6-15 | 37729 | 373 | 14 | — | 1 |
| 28 | M.ª Amparo Utrilla Alcántara | 31- 1-04 | 37730 | 374 | 13 | 5 | 29 |
| 39 | Antonio Campillo Fernández | 27-10-19 | 37731 | 375 | 14 | — | 1 |
| 38 | M.ª Carmen Yanes Contreras | 23- 4-13 | 37732 | 376 | 14 | — | 1 |
| 16 | Antonio Cos Beamud | 10-11-18 | 37733 | 377 | 13 | 7 | 10 |
| 16 | María Rabanedo Rodrigo | 9- 9-21 | 37734 | 378 | 13 | 9 | 26 |
| 48 | M.ª Encarnación Gandarias Bajón. | 15- 6-20 | | | — | — | — |
| 32 | Joaquín Méndez González | 27-10-12 | 37735 | 379 | 13 | 10 | — |
| 2 | Ramona Cebrián González | 2- 5-12 | 37736 | 380 | 14 | — | 1 |
| 39 | Eduardo Pairet Obeso | 22- 9-12 | 37737 | 381 | 14 | — | 1 |
| 9 | Clara Marlasca Varona | 18- 8-19 | 37738 | 382 | 13 | 9 | 26 |
| 39 | M.ª Purificación Huertas Gómez | 1- 2-18 | | | — | — | — |
| 15 | Ramón Lago Couto | 1- 9-20 | 37739 | 383 | — | — | — |
| 10 | Teresa Baltar Corbacho | 10- 2-19 | 37740 | 384 | 14 | — | 1 |
| 50 | Benito Barrios León | 17- 5-25 | 37741 | 385 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | M.ª Carmen López Pérez | 27- 9-23 | 37742 | 386 | 14 | — | 1 |
| 37 | Jerónimo Marcos y Marcos | 30- 9-06 | 37743 | 387 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | Julia Yáñiz López | 11-12-08 | 37744 | 388 | 14 | — | 1 |
| 27 | José Ferreiro Trashorras | 17- 5-01 | 37745 | 389 | 13 | 9 | 4 |
| 16 | Pilar Lara Ramírez | 21-10-13 | 37746 | 390 | 14 | — | 1 |
| 9 | Luis Estebánez Payo | 8- 5-21 | 37747 | 391 | 13 | 9 | 28 |
| 48 | M.ª Pilar Montorio Arana | 30- 6-19 | 37748 | 392 | 13 | 10 | — |
| 36 | Francisco Cardesín Fernández | 5- 3-10 | 37749 | 393 | 10 | 7 | 17 |
| 6 | Inocencia Rodríguez Rubio | 31- 5-22 | 37750 | 394 | 14 | — | 1 |
| 44 | Dionisio Pérez Mañas | 3-10-18 | 37751 | 395 | 14 | 4 | 1 |
| 36 | Josefa Varela Pazo | 19- 3-16 | 37752 | 396 | 14 | — | 1 |
| 16 | Manuela Jiménez Tabanera | 7- 3-09 | | | — | — | — |
| 46 | Rafael Virnela Carreres | 5- 7-17 | 37753 | 397 | 19 | 3 | 29 |
| 34 | Cándida Santamaría González | 11- 6-16 | 37754 | 398 | 14 | — | 1 |
| 34 | José García García | 7- 5-08 | 37755 | 399 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Concepción Bazán Gómez | 25- 7-14 | 37756 | 400 | 13 | 9 | 1 |
| 34 | Luis Gallardo Guerra | 9- 6-16 | 37757 | 401 | 13 | 7 | 1 |
| 38 | Modesta Vizcaíno Reyes | 16- 8-19 | 37758 | 402 | 14 | — | 1 |
| 8 | Waldesca Leciñana Aldea | 20- 6-24 | 37759 | 403 | 13 | 3 | 1 |
| 17 | José de la Vega Rollán | 1- 9-57 | 37760 | 404 | 12 | 5 | 1 |
| 32 | M.ª Luisa García Torrado | 13- 5-26 | 37761 | 405 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Salvador Fernández Villegas | | 37762 | 406 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Luz Villalba y Sánchez O. | 15- 9-14 | 37763 | 407 | 13 | 8 | 3 |
| 19 | M.ª Matilde Moiños Vázquez | 6-12-21 | | | — | — | — |
| 33 | Benigno Infiesta Cueva | 24- 2-19 | 37764 | 408 | 13 | 10 | 19 |
| 28 | Sagrario Acosta Rodríguez | 10-12-25 | 37765 | 409 | 14 | 4 | 1 |
| 19 | Demetrio Trapero Díez | 30-11-03 | 37766 | 410 | 13 | 10 | — |
| 13 | M.ª Carmen Gómez Gómez | 28- 9-23 | 37767 | 411 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Pascual R. Pérez Alcaide | 13-10-08 | 37768 | 412 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Concepción Amiano Múgica | 21-12-18 | 37769 | 413 | 9 | 5 | 22 |
| 46 | Rafael Gil Lila | 12-12-11 | 37770 | 414 | — | — | — |
| 22 | M.ª Carmen Ayape Santaquiter | 17-12-21 | 37771 | 415 | 14 | 4 | 1 |
| 43 | Alfonsa Valdés Rosell | 1- 4-21 | | | — | — | — |
| 8 | Luis Grego Vázquez | 2-11-21 | 37772 | 416 | 14 | 4 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | Montserrat Biescas Almestoy | 5- 4-24 | 37773 | 417 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Luis Cobián Pedraces | 13 -9-16 | 37774 | 418 | 9 | 6 | 8 |
| 48 | Esther Gutiérrez Aguilar | 5- 5-25 | 37775 | 419 | 14 | 4 | 1 |
| 34 | Marcelino Prieto Valverde | 11-10-17 | 37776 | 420 | 13 | 10 | 1 |
| 36 | Elisa C. González Crespo | 20- 7-17 | 37777 | 421 | 14 | 4 | 1 |
| 10 | Antonio Leite Sánchez | 11- 5-13 | 37778 | 422 | 12 | 9 | 29 |
| 26 | M.ª Cruz Orio Gil | 4- 5-22 | 37779 | 423 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Víctor Losada Galván | 7-11-14 | 37780 | 424 | — | — | — |
| 39 | M.ª Luisa Miguel Querejeta | 12-12-25 | 37781 | 425 | 13 | 6 | 4 |
| 23 | Marciano Moriano Morales | | 37782 | 426 | — | — | — |
| 45 | Baldomera Tello Segovia | 23- 9-13 | 37783 | 427 | 14 | — | 1 |
| 22 | Alfonso Constante Acín | 30-10-21 | 37784 | 428 | 14 | — | 1 |
| 8 | María Vidal Sans | 21- 4-10 | 37785 | 429 | 13 | 10 | 1 |
| 10 | Francisco Paz Lozano | 23- 4-24 | 37786 | 430 | — | — | — |
| 28 | Carmen Ceinos Camargo | 17- 5-20 | 37787 | 431 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | José Plo Crespo | 19- 2-16 | 37788 | 432 | 14 | — | 1 |
| 16 | Luisa García Carcedo | 16- 6-20 | 37789 | 433 | 13 | 6 | 29 |
| 3 | Carlos González Sánchez | 15- 1-09 | 37790 | 434 | 13 | 10 | 7 |
| 4 | M.ª Argentina Cabrera Fernández | 24- 6-23 | 37791 | 435 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | Angeles Castelló Rollo | 2- 8-15 | | | — | — | — |
| 4 | Manuel Rodríguez Ibáñez | 23- 4-20 | 37792 | 436 | 13 | 9 | 20 |
| 27 | M.ª Modesta Celeiro Rodríguez | 23- 7-22 | 37793 | 437 | 14 | — | 1 |
| 4 | Francisco Formieles Godoy | 17- 7-07 | 37794 | 438 | 14 | — | 1 |
| 10 | Consuelo Moreno Martínez | 19- 3-11 | 37795 | 439 | 14 | — | 1 |
| 30 | Clemente Linares Capel | 24-12-18 | 37796 | 440 | — | — | — |
| 46 | Pilar Michavila Asensi | 11- 2-23 | 37797 | 441 | 14 | — | 1 |
| 32 | M.ª Carmen Martínez Carballo | 31- 7-21 | | | — | — | — |
| 28 | Adalberto Gallart González | 23- 4-97 | 37798 | 442 | — | — | — |
| 15 | M.ª Dolores Sánchez Camporro | 27-11-18 | 37799 | 443 | 14 | — | 1 |
| 6 | Manuel Valiño Caballero | 17- 5-18 | 37800 | 444 | 14 | — | 1 |
| 9 | Esther Martínez Gáuna | 28- 7-22 | 37801 | 445 | 14 | — | 1 |
| 25 | Rafael Suárez Bosch | 24- 7-18 | 37802 | 446 | 13 | 6 | 12 |
| 38 | Juana Quevedo Cabrera | 12-12-18 | 37803 | 447 | 14 | — | 1 |
| 7 | Bartolomé Roig Bestard | 12- 1-24 | 37804 | 448 | 14 | 1 | 21 |
| 8 | M.ª Dolores Mansanet Mansanet | 7-11-18 | 37805 | 449 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Santos Suárez Díez | 3- 4-12 | 37806 | 450 | 14 | — | 1 |
| 16 | Sara Herrero Maylín | 25- 5-20 | 37807 | 451 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Vitaliano del Arco Sánchez | 28- 9-19 | 37808 | 452 | 13 | 8 | 4 |
| 11 | Isabel Fernández Serrano | 30-12-18 | 37809 | 453 | 14 | — | 1 |
| 8 | Marcos Vilarrasa Martí | 10- 6-20 | 37810 | 454 | 14 | — | 1 |
| 28 | Manuela de Rey Calero | 7- 7-21 | 37811 | 455 | 13 | 7 | 16 |
| 38 | Cristóbal Miguel Glez. Herrera | 9- 5-12 | 37812 | 456 | — | — | — |
| 31 | Vicenta Compais Sárries | 9-11-15 | 37813 | 457 | 14 | — | 1 |
| 33 | Manuel Fernández Alvarez | 12- 8-21 | 37814 | 458 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Marcelina Garrido Blanco | 22-11-12 | 37815 | 459 | 14 | — | 1 |
| 9 | Manuel V. Arribas Alonso | 27-10-21 | 37816 | 460 | — | — | — |
| 26 | Gloria E. Marrodán Bravo | 7- 7-22 | | | — | — | — |
| 16 | Rafael Gómez Valle | 25- 5-21 | 37817 | 461 | 3 | 4 | 1 |
| 14 | Carmen Martínez Pérez | 14- 5-21 | 37818 | 462 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | Lorenzo Mullor García | 6- 2-24 | 37819 | 463 | — | — | — |
| 15 | Josefa Alvarez Pereira | 20-12-15 | 37820 | 464 | 14 | — | 1 |
| 28 | Alejandro García Pando Fernández. | 20- 3-12 | 37821 | 465 | 13 | 10 | 7 |
| 17 | Agustina Suñe Motas | 21-12-21 | 37822 | 466 | 14 | — | 1 |
| 15 | Rafael Rodríguez Gironés | 2- 7-14 | 37823 | 467 | 13 | 10 | 7 |
| 27 | Alvito Fernández de la Peña | 30-12-09 | 37824 | 468 | 13 | 9 | 7 |
| 49 | Vicenta Carretero González | 30-10-21 | 37825 | 469 | 13 | 1 | 1 |
| | Antonio Colomina Sánchez | | 37826 | 470 | — | — | — |
| 17 | Rosalina Pagans Grau | 15-12-02 | 37827 | 471 | 14 | — | 1 |
| 2 | Ginés Ramírez Marcos | 14- 5-15 | 37828 | 472 | — | — | — |
| 12 | Ramona Pla Messeguer | 11- 4-20 | 37829 | 473 | 13 | 9 | 20 |
| 35 | José Quesada Santana | 16-10-17 | 37830 | 474 | — | — | — |
| 30 | Juana Espinosa Hernández | 9-11-23 | 37831 | 475 | 14 | — | 1 |
| 34 | Wenceslao Montalvo Casado | 22- 4-21 | 37832 | 476 | 3 | 10 | 1 |
| 20 | Sabina Zurutuza Apalategui | 24- 1-20 | 37833 | 477 | 14 | — | 1 |
| 2 | Antonio García Plaza | 11-10-14 | 37834 | 478 | — | — | — |
| 46 | M.ª Victoria Ventura Navarro | 5-10-23 | 37835 | 479 | 12 | 7 | 1 |
| 45 | José Luis Serrano Molero | 13- 4-12 | 37836 | 480 | 15 | 11 | 1 |
| 38 | Jerónima Bencomo Méndez | 15- 3-12 | 37837 | 481 | 14 | — | 1 |
| 45 | Joaquín Ramírez García Hera | 7- 1-17 | 37838 | 482 | 13 | 6 | 24 |
| 28 | M.ª Raquel Gómez Rodríguez | 13- 4-10 | 37839 | 483 | 13 | 10 | 1 |
| 30 | Alfonso Alcalá Garrido | 1- 5-12 | 37840 | 484 | — | — | — |
| 6 | Concepción Rosa Guidet | 27- 1-19 | 37841 | 485 | 13 | 10 | 7 |
| 23 | Ramón Poblaciones Román | | 37842 | 486 | — | — | — |
| 28 | Inés Gómez Jareño | 4- 6-21 | 37843 | 487 | 14 | — | 1 |
| 15 | José Hermida García | 2-12-12 | 37844 | 488 | 12 | — | 1 |
| 22 | Esther Jiménez Domínguez | 8- 1-24 | 37845 | 489 | 12 | 10 | 11 |
| 3 | Antonio Pagés Luchoro | 2- 3-22 | 37846 | 490 | — | — | — |
| 18 | Concepción Velázquez C. Gallardo | 10- 9-13 | 37847 | 491 | 14 | — | 1 |
| 31 | Raimundo Beorlegui Valencia | 15- 3-04 | 37848 | 492 | 13 | 11 | 1 |
| 26 | M.ª Luisa Caño Castillo | 2- 2-20 | 37849 | 493 | 14 | — | 1 |
| 33 | José Luis Vales Menes | 18- 2-22 | 37850 | 494 | — | — | — |
| 17 | Valentina Serra Vila | 14- 2-20 | 37851 | 495 | 14 | — | 1 |
| 24 | Manuel Fernández y Fernández | 1-11-19 | 37852 | 496 | 13 | 10 | 1 |
| 34 | Adelaida Morante García | 12- 1-24 | 37853 | 497 | 14 | — | 1 |
| 10 | Rafaela Sanz Garrido | | | | — | — | — |
| 8 | Eduardo Sala Navarro | 21- 2-15 | 37854 | 498 | 14 | — | 1 |
| 50 | Araceli Cervero Hernández | 1- 5-21 | 37855 | 499 | 14 | — | 1 |
| 45 | Diógenes Gay González | 18- 3-21 | 37856 | 500 | 13 | 5 | 26 |
| 25 | Pilar Oliva Pares | 24- 5-11 | 37857 | 501 | 13 | 10 | 6 |
| 46 | José Bayarri Zaragoza | 9- 6-02 | 37858 | 502 | — | — | — |
| 17 | Enriqueta Domenech Puig | 18-11-17 | 37859 | 503 | 14 | — | 1 |
| 36 | Antonio Leal Quintana | 24- 2-20 | 37860 | 504 | — | — | — |
| 9 | Josefa Santa Gil del Ribero | 1- 2-99 | 37861 | 505 | 14 | — | 1 |
| 25 | José Gili Rubio | 17- 2-15 | 37862 | 506 | 14 | — | 1 |
| 28 | Victoria Serrano Machado | 19-11-19 | 37863 | 507 | 14 | — | 1 |
| 31 | Félix Echevarren Aguinaga | 21- 4-17 | 37864 | 508 | 14 | — | 1 |
| 38 | Pura Estrada González | 31- 3-21 | 37865 | 509 | 14 | — | 1 |
| 46 | Joaquín Ferrándiz Mingot | 4- 9-27 | 37866 | 510 | — | — | — |
| 50 | Benita Casares Martínez | 29- 1-07 | 37867 | 511 | 14 | — | 1 |
| 39 | Juan Villaizán Pardo | 18- 4-14 | 37868 | 512 | 14 | — | 1 |
| 18 | Rosario Jiménez Cabello | 16- 4-21 | 37869 | 513 | 14 | — | 1 |
| 9 | José Bragado Villar | 11- 3-09 | 37870 | 514 | 14 | — | 1 |
| 20 | Enriqueta Baten Mejía | 4- 7-99 | 37871 | 515 | 13 | 6 | 4 |
| 31 | Vicente Otéiza Erdozáin | 19- 7-13 | 37872 | 516 | 14 | — | 1 |
| 32 | Pilar Zarategui Sierra | | 37873 | 517 | 14 | — | 1 |
| 13 | Magdaleno Peco García | 22- 7-13 | 37874 | 518 | 13 | 7 | 26 |
| 7 | Francisca Noguera Cervera | 10- 4-17 | 37875 | 519 | 14 | — | 1 |
| 30 | Emilio Sánchez Baeza | 31- 3-14 | 37876 | 520 | 13 | 9 | 26 |
| 15 | María Rodríguez Cid | 5- 3-19 | 37877 | 521 | 14 | — | 1 |
| 13 | Abraham Aguilar Arias | 18- 3-15 | 37878 | 522 | 13 | 10 | 1 |
| 40 | M.ª Angeles Alvaro González | 10-11-25 | 37879 | 523 | 14 | — | 1 |
| 13 | Facundo Sevillano del Hoyo | 20- 3-19 | 37880 | 524 | 13 | 8 | 10 |
| 15 | M.ª Pilar Díaz Ramos | 25- 2-25 | 37881 | 525 | 14 | — | 1 |
| 33 | Carlos Cerecedo García | 5-12-19 | 37882 | 526 | 9 | 5 | 11 |
| 28 | Rosario Gómez Amat | 27- 1-15 | 37883 | 527 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | María Navas Martínez | 12-10-16 | | | — | — | — |
| 46 | Gonzalo Martínez Catalán | | 37884 | 528 | 9 | 1 | 1 |
| 18 | Ana Serrano Elvira | 2-10-16 | 37885 | 529 | 14 | — | 1 |
| 33 | José García Alvarez | 10-11-22 | 37886 | 530 | 13 | 9 | 14 |
| 15 | Adelaida Vallejo Leira | 16-10-18 | 37887 | 531 | 14 | — | 1 |
| 4 | Francisco García Martínez | | 37888 | 532 | — | — | — |
| 12 | Pilar Salinas Espinosa | 6-10-24 | 37889 | 533 | 13 | 10 | 1 |
| 10 | Juan Francisco Acedo Fernández | 22- 8-09 | 37890 | 534 | 14 | — | 1 |
| 27 | Francisca Vila Núñez | 5-11-18 | 37891 | 535 | 14 | — | 1 |
| 15 | Ovidio Pose Gerpe | 15- 5-17 | 37892 | 536 | 13 | 6 | 19 |
| 41 | Antonia Fdez. del C. Díaz de la | 27- 2-17 | 37893 | 537 | 13 | 9 | 14 |
| 49 | Agustín San Román Cifuentes | 27- 8-19 | 37894 | 538 | 13 | 9 | 1 |
| 8 | María Benafont Ejarque | 18- 3-15 | 37895 | 539 | 10 | 1 | 1 |
| 19 | Silvia Urtáriz Mateo | 15- 3-20 | | | — | — | — |
| 12 | Levi Casto Roda Roda | 28- 3-20 | 37896 | 540 | — | — | — |
| 5 | M.ª Angeles Velázquez del Valle | 3-11-06 | 37897 | 541 | 14 | — | 1 |
| 28 | Amadeo Gómez Corral | | 37898 | 542 | — | — | — |
| 46 | M.ª Concepción Lacave Ramón | 12-12-14 | 37899 | 543 | 13 | 10 | 1 |
| 3 | Enrique Lucas Parra | 28- 7-18 | 37900 | 544 | 8 | 9 | 13 |
| 22 | Francisca Guerra Botana | 2- 8-13 | 37901 | 545 | 13 | 10 | 1 |
| 13 | Pedro J. Martínez de la Orden | 14- 5-14 | 37902 | 546 | 13 | 5 | 18 |
| 28 | Consolación Sánchez Serrano | 4- 9-17 | 37903 | 547 | 13 | 3 | 1 |
| 11 | Domingo Vidal Luna | 13- 2-17 | 37904 | 548 | 14 | — | 1 |
| 5 | Amparo Ovejero Morales | 30-10-20 | 37905 | 549 | 14 | — | 1 |
| 7 | Juan Tur Roig | 27- 1-14 | 37906 | 550 | 14 | — | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 16 | Natividad García Macho | 24-12-17 | 37907 | 551 | 13 | 10 | 2 |
| 28 | Angel Pastor Muñoz | 27- 9-15 | 37908 | 552 | 10 | 10 | 12 |
| 18 | Antonia Benítez Mochón | 5- 4-10 | 37909 | 553 | 11 | 6 | 1 |
| 2 | Jesualdo Ruiz Cuerda | 8- 9-15 | 37910 | 554 | 13 | 10 | 7 |
| 38 | Bárbara Felipe Gracia | 4- 1-18 | 37911 | 555 | 14 | — | 1 |
| 24 | M.ª Angeles Garrido Espeso | 31- 5-22 | | | — | — | — |
| 49 | Cayetano Bautista Hernández | 20- 1-14 | 37912 | 556 | 10 | 7 | 6 |
| 13 | María Rodríguez González | 16-10-13 | 37913 | 557 | 14 | — | 1 |
| 36 | Manuel Alvarez Alvarez | 29- 1-15 | 37914 | 558 | — | — | — |
| 3 | Josefina Gómiz Pérez | | 37915 | 559 | 14 | — | 1 |
| 33 | Enrique García Díez | 13- 2-17 | 37916 | 560 | 13 | 10 | 4 |
| 15 | Josefa López Landeira | 19- 1-19 | 37917 | 561 | 13 | 4 | 12 |
| 7 | Bartolomé Palmer Flexas | 24- 9-16 | 37918 | 562 | 13 | 6 | 12 |
| 24 | María B. Rodríguez Pérez | 14-10-10 | 37919 | 563 | 14 | — | 1 |
| 29 | Rafael Morilla Burgos | 30- 7-16 | 37920 | 564 | 14 | — | 1 |
| 44 | Avelino Guillén Gea | 7- 4-20 | | | — | — | — |
| 17 | M.ª Antonieta Vilahur Pedrals | 9- 7-16 | 37921 | 565 | 14 | — | 1 |
| 10 | Pedro Macías Fernández | 13- 5-09 | 37922 | 566 | — | — | — |
| 45 | Purificación Rodríguez Guerrero | 2- 2-18 | 37923 | 567 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Antonio Navas Montesinos | 15- 9-19 | 37924 | 568 | — | — | — |
| 47 | Luisa Sánchez López | 21- 7-20 | 37925 | 569 | 13 | 10 | 8 |
| 35 | Cristóbal Aguiar Gutiérrez | 10- 6-00 | 37926 | 570 | — | — | — |
| 25 | M.ª Esther Cuadra López | 4-10-20 | 37927 | 571 | 14 | — | 1 |
| 13 | Manuel Ruiz González | 28- 6-15 | 37928 | 572 | 13 | 10 | 22 |
| 16 | Rosa Adrados Otero | 25- 2-17 | 37929 | 573 | 13 | 10 | 2 |
| 5 | Rafael Recio Sánchez | 1- 1-20 | 37930 | 574 | 7 | 6 | 27 |
| 33 | M.ª Dolores Iglesias Fernández | 12-11-19 | 37931 | 575 | 14 | — | 1 |
| 32 | Obdulia González Alvarez | 30-12-18 | 37932 | 576 | 8 | 5 | 2 |
| 28 | Modesto Ortega Lobón | 3-12-18 | 37933 | 577 | 13 | 9 | 28 |
| 8 | María Comas Mallofre | 13- 3-22 | 37934 | 578 | 12 | 1 | 6 |
| 46 | Antonio Sanchís Llorens | | 37935 | 579 | — | — | — |
| 13 | M.ª Filomena Calatayud de Cáceres. | 29- 5-24 | 37936 | 580 | 14 | — | 1 |
| 37 | Juan Sánchez Martín | 24- 6-17 | 37937 | 581 | 13 | 9 | 11 |
| 29 | Rafael Osorio Duarte | 15-12-12 | 37938 | 582 | 12 | — | 26 |
| 16 | Luisa Crispín Cortijo | 11-10-07 | 37939 | 583 | 14 | — | 1 |
| 4 | José Sánchez Vallés | 19- 8-06 | 37940 | 584 | 13 | 10 | — |
| 16 | María Martínez Jiménez | 16-10-21 | 37941 | 585 | 14 | — | 1 |
| 4 | Epifanio Gómez Rodríguez | 29- 8-10 | 37942 | 586 | — | — | — |
| 53 | María García Calleja | 24- 2-14 | 37943 | 587 | 13 | 3 | 1 |
| 4 | J. Evangelino Cano Gea | 3- 4-22 | 37944 | 588 | 13 | 9 | 27 |
| 47 | M.ª Milagros Méndez Arranz | 8- 5-20 | 37945 | 589 | 14 | — | 1 |
| 24 | José Cadenas Suárez | 30- 9-15 | 37946 | 590 | 8 | 7 | 21 |
| 19 | Gloria Pousa Medal | 12-12-21 | | | — | — | — |
| 11 | José García Peláez | 3-11-08 | 37947 | 591 | — | — | — |
| 14 | Pilar Córdoba Córdoba | 5- 2-06 | 37948 | 592 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Simón Navarro García | 1- 8-19 | 37949 | 593 | 13 | — | 21 |
| 39 | M.ª Cruz Ibáñez López | 14- 6-15 | 37950 | 594 | 13 | 10 | 4 |
| 36 | Manuel Baños Picallo | 10- 7-22 | 37951 | 595 | — | — | — |
| 7 | Margarita Tauler Arcas | 15- 9-18 | 37952 | 596 | 13 | 9 | 25 |
| 31 | Pedro Hualde Remón | 20- 4-15 | 37953 | 597 | 13 | 9 | 1 |
| 27 | Anastasia Fernández Caamaño | 28-11-09 | 37954 | 598 | 8 | 7 | 9 |
| 24 | Lino Alonso Fernández | 19-11-19 | 37955 | 599 | 13 | 9 | 27 |
| 47 | M.ª Asunción Santiago Alvarez | 4- 8-17 | 37956 | 600 | 10 | 8 | 16 |
| 32 | José Manuel Fernández Lorenzo | 11- 7-06 | 37957 | 601 | 13 | 3 | 1 |
| 6 | Clotilde Bermejo Cuéllar | 14- 7-22 | 37958 | 602 | 13 | 9 | 16 |
| 27 | Vicente Zas Espino | 15-11-15 | 37959 | 603 | 8 | 9 | 21 |
| 24 | Concepción Pereda Gigósos | 8-11-22 | 37960 | 604 | 14 | — | 1 |
| 9 | Salvador Cameno Domingo | 7-11-97 | 37961 | 605 | 13 | 10 | 6 |
| 23 | Beatriz Jiménez Pulido | 4- 9-09 | 37962 | 606 | 13 | 3 | 1 |
| 44 | José López Aparicio | 30- 3-20 | 37963 | 607 | 14 | — | 1 |
| 19 | Natividad González de Granja | 11-11-19 | 37964 | 608 | 13 | 9 | 21 |
| 27 | Jesús M. Rodríguez Zas | 12- 7-19 | 37965 | 609 | 13 | 10 | 1 |
| 21 | Dolores López Montesinos | 26- 9-16 | 37966 | 610 | 13 | 8 | 7 |
| 47 | Francisco Pallarés Artigas | 2-12-05 | 37967 | 611 | 14 | — | 1 |
| 29 | Isabel Marín Rojas | 15-10-16 | 37968 | 612 | 13 | 3 | 1 |
| 48 | Herminia Astorga Esteban | 1- 5-20 | 37969 | 613 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Julián Romero García Blas | 28- 1-03 | 37970 | 614 | 13 | 5 | 17 |
| 33 | Luisa Coalla Suárez | 18- 5-20 | 37971 | 615 | 14 | — | 1 |
| 22 | Juan López Castiella | 14-11-10 | 37972 | 616 | 14 | — | 1 |
| 13 | María Martín Villate | 1- 4-11 | 37973 | 617 | 4 | 8 | 1 |
| 6 | Juan Ramallo Teodoro | 27- 1-23 | 37974 | 618 | 14 | — | 1 |
| 28 | Juana Zubizarreta Esquizabel | 23- 9-18 | 37975 | 619 | 13 | 6 | 5 |
| 46 | Justo López del Pozo | 6- 8-04 | 37976 | 620 | 13 | 9 | 6 |
| 36 | Josefa Rúa Pintos | 25-10-16 | 37977 | 621 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Agustín Díez Martínez | 14- 3-15 | 37978 | 622 | 14 | — | 1 |
| 7 | Magdalena Cifre Gomila | 22- 1-21 | 37979 | 623 | 14 | — | 1 |
| 18 | Purificación Marcote Rivera | 20- 8-23 | | | — | — | — |
| 33 | Joaquín Canseco Díaz | 24-12-24 | 37980 | 624 | — | — | — |
| 20 | Carmen González Bernabé | 26- 9-23 | 37981 | 625 | 13 | 9 | 26 |
| 33 | Gertrudis Rodríguez Fernández | 20-11-20 | | | — | — | — |
| 18 | Ana Linares Fernández | 10-12-20 | 37982 | 626 | 13 | 3 | 1 |
| 8 | Ramón Vilalta Orriols | 11-11-11 | 37983 | 627 | 11 | 3 | 17 |
| 24 | Josefa Morán Arias | 19- 9-15 | | | — | — | — |
| 30 | Alejandro Medina Ruiz | 18- 9-22 | 37984 | 628 | — | — | — |
| 14 | Gerasima Bermejo Bragado | 4- 6-11 | 37985 | 629 | 14 | — | 1 |
| 4 | Fernando Toro Sánchez | 5-10-17 | 37986 | 630 | 13 | 9 | 20 |
| 5 | Justina Rueda Vázquez | 7-10-16 | 37987 | 631 | 14 | — | 1 |
| 27 | M.ª Argentina Pena López | 29-12-13 | | | — | — | — |
| 38 | M.ª Dolores Delgado Curbelo | 28-11-19 | 37988 | 632 | 14 | — | 1 |
| 50 | Jesús Latorre Moreno | 18- 1-20 | 37989 | 633 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Julita López Fanjul | 20- 7-22 | 37990 | 634 | 14 | — | 1 |
| 9 | Serafín Pérez Merino | 12-10-22 | 37991 | 635 | 13 | 10 | 1 |
| 9 | Carmen López Díez | 8- 2-21 | 37992 | 636 | 14 | — | 1 |
| 35 | Manuel Couto Cores | 16-11-23 | 37993 | 637 | — | — | — |
| 18 | Argentina Porta Mir | 27-10-24 | 37994 | 638 | 14 | — | 1 |
| 14 | Pedro Romero Ajenjo | 21- 7-07 | 37995 | 639 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | María Alvarez González | 22-12-17 | 37996 | 640 | 9 | 10 | 1 |
| 9 | Santiago González Lucio | 22- 9-97 | 37997 | 641 | 13 | 10 | 7 |
| 10 | José Domínguez Lozano | 1- 6-18 | | | — | — | — |
| 27 | Adela Villegas Valcárcel | 3- 6-22 | 37998 | 642 | 14 | — | 1 |
| 25 | Ramón Castells Lloréns | 6- 1-18 | | | — | — | — |
| 10 | Hortensia Marín Albala | 29-12-09 | 37999 | 643 | 10 | 10 | 20 |
| 25 | M.ª Teresa Pamies Martí | 19- 4-19 | | | — | — | — |
| 29 | Antonio Galacho González | 12- 2-20 | 38000 | 644 | — | — | — |
| 24 | Avelina Martínez Alvarez | 20- 2-14 | 38001 | 645 | 14 | — | 1 |
| 27 | Manuel Roivas Díaz | 16- 1-03 | 38002 | 646 | 13 | 10 | — |
| 13 | María Martín Chocano | 9- 9-23 | 38003 | 647 | 13 | 10 | 1 |
| 23 | Gregorio Molina Cledera | 1-12-12 | 38004 | 648 | — | — | — |
| 48 | Milagros Gorostiza Egusciza | 19- 8-24 | 38005 | 649 | 13 | 9 | 24 |
| 14 | Vicente Herreros Díaz | 17-11-20 | 38006 | 650 | 9 | 11 | 1 |
| 37 | Josefa Acosta Cuadrado | 29- 3-24 | 38007 | 651 | 14 | — | 1 |
| 40 | Juan Herráez Fernández | 31- 7-19 | 38008 | 652 | 13 | 10 | 9 |
| 17 | Rita Puig Danés | 7- 9-17 | 38009 | 653 | 14 | — | 1 |
| 46 | Gonzalo Solaz Paláu | 19-12-16 | 38010 | 654 | 10 | 4 | 9 |
| 27 | Osmunda Peleteiro Pazos | 11- 2-03 | 38011 | 655 | 14 | — | 1 |
| 22 | Luis Antonio Buñuel G. Moreno | 17- 1-18 | 38012 | 656 | — | — | — |
| 6 | Milagros Albala Cortijo | 15- 1-19 | 38013 | 657 | 14 | — | 1 |
| 12 | Carlos Escriba García | 8- 9-06 | 38014 | 658 | 13 | 10 | 1 |
| 20 | José Soto Arribarro | 5- 8-18 | 38015 | 659 | 6 | 4 | 8 |
| 11 | Carolina Alonso Alonso | 13- 2-13 | 38016 | 660 | 14 | — | 1 |
| 13 | José Antonio García Molina | 25- 1-18 | 38017 | 661 | 13 | 9 | 19 |
| 46 | Purificación Cardona Gandía | 29- 1-19 | 38018 | 662 | 13 | 9 | 11 |
| 3 | Samuel García Martín | 24-11-17 | 38019 | 663 | — | — | — |
| 27 | M.ª Concepción Bardán Barrera | 19- 6-22 | | | — | — | — |
| 27 | Gumersindo Juncal Paredes | 12- 1-00 | 38020 | 664 | 13 | 10 | — |
| 43 | Teresa Abelló Josa | 24- 8-20 | | | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | Francisco Alaminos Escobar | 30- 5-14 | 38021 | 665 | 12 | 9 | 11 |
| 9 | Amparo Hernando Gil | 30-12-20 | 38022 | 666 | 14 | — | 1 |
| 13 | Juan G. Ruiz de Castañeda | 8- 5-12 | 38023 | 667 | 13 | 7 | 1 |
| 28 | Asunción Fernández García | 21- 2-15 | | | — | — | — |
| 24 | Federico García Díaz | 7-11-20 | 38024 | 668 | 13 | 9 | 26 |
| 3 | Enriqueta Gilabert Jordá | 15- 8-23 | 38025 | 669 | 14 | — | 1 |
| 9 | Teresa González González | 27- 2-17 | | | — | — | — |
| 30 | Antonio Barquero Pérez | 6- 2-15 | 38026 | 670 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | M.ª Carmen Moreno Santa Barajas. | 23- 7-24 | 38027 | 671 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | José Martínez Martínez | 10- 9-16 | 38028 | 672 | 13 | 9 | 20 |
| 28 | Emilia Alberti Araño | 20- 7-25 | | | — | — | — |
| 41 | Juan Palomino Aleta | 15- 2-20 | 38029 | 673 | 13 | 3 | 7 |
| 27 | Consuelo Rey López | 4-12-23 | 38030 | 674 | 13 | 9 | 1 |
| 17 | Luisa Jutglar Mota | 1- 6-18 | 38031 | 675 | 14 | — | 1 |
| 33 | Manuel Fernández Noval | 18- 8-21 | 38032 | 676 | 13 | 10 | — |
| 1 | Crescencia de Miguel Ventosa | 12-12-20 | 38033 | 677 | 14 | — | 1 |
| 28 | Cirilo Ramiro Catalán | 9- 7-19 | 38034 | 678 | 13 | 10 | 2 |
| 4 | Angela Cervantes Párraga | 14- 4-23 | 38035 | 679 | 14 | — | 1 |
| 44 | José Víctor Rosado Parrilla | 27-10-11 | 38036 | 680 | 14 | — | 1 |
| 27 | Manuela García Rodríguez | 9-10-19 | 38037 | 681 | 14 | — | 1 |
| 27 | A. Virglio Rodríguez Ortas | 28- 4-18 | 38038 | 682 | 13 | 10 | 7 |
| 36 | M.ª Asunción González Verduras | 4- 2-21 | 38039 | 683 | 14 | — | 1 |
| 50 | Joaquín Sampietro Sancho | 21- 2-08 | 38040 | 684 | — | — | — |
| 10 | Prudencia Hernández Izquierdo | 21- 1-24 | 38041 | 685 | 14 | — | 1 |
| 33 | Isidro del Blanco Rodríguez | 15- 5-18 | 38042 | 686 | 13 | 9 | 24 |
| 29 | Africa García Martínez | 20- 6-25 | 38043 | 687 | 13 | 10 | 1 |
| 5 | Alberto García Domínguez | 21-11-21 | 38044 | 688 | 13 | 9 | 27 |
| 3 | Segismundo Vaillo Pastor | 25- 2-02 | 38045 | 689 | — | — | — |
| 26 | Milagros Cervera González | 12-11-23 | 38046 | 690 | 14 | — | 1 |
| 9 | José M. Andréu Dionis | 13- 5-06 | 38047 | 691 | 13 | 10 | 1 |
| 14 | Enriqueta Guerrero Vázquez | 5- 6-07 | 38048 | 692 | 13 | 2 | 1 |
| 49 | Pedro Alonso Domínguez | 12- 2-26 | 38049 | 693 | 13 | 9 | 28 |
| 32 | Manuela Otero Paradela | 8- 9-20 | 38050 | 694 | 14 | — | 1 |
| 26 | Amelia Ortún Arribas | 8- 3-24 | | | — | — | — |
| 20 | Eugenio Mozos Manzanal | | 38051 | 695 | — | — | — |
| 33 | Carmen Fernández López | 11- 3-16 | 38052 | 696 | 10 | 7 | 19 |
| 9 | Emilio Lozano Ibáñez | 26- 4-23 | 38053 | 697 | 13 | 10 | 5 |
| 18 | Primitiva Luque Moreno | 6- 7-21 | 38054 | 698 | 13 | 3 | 1 |
| 40 | Luis Sanz Rodríguez | 27- 9-16 | 38055 | 699 | 13 | 9 | 1 |
| 10 | Rita Solís Sobrado | 30- 6-22 | 38056 | 700 | 14 | — | 1 |
| 14 | José Manuel Hernández Martín | 31- 3-19 | 38057 | 701 | 13 | 10 | 1 |
| 8 | Mercedes González García | 9-11-22 | 38058 | 702 | 10 | 6 | 1 |
| 10 | Pedro Mejías Fernández | 29- 6-13 | 38059 | 703 | 13 | 8 | 4 |
| 32 | María Pérez Estévez | 30- 4-24 | 38060 | 704 | 14 | — | 1 |
| 47 | Pilar Galindo Manrique | 23- 6-22 | | | — | — | — |
| 18 | Segundo Morales Herrería | 17- 1-14 | 38061 | 705 | 14 | — | 1 |
| 33 | Rosario Pérez Cuesta | 12- 8-16 | 38062 | 706 | 13 | 7 | 26 |
| 4 | José Pérez Pozo | 24- 8-11 | 38063 | 707 | — | — | — |
| 9 | Inés Rodríguez Gutiérrez | 9- 1-22 | 38064 | 708 | 13 | 9 | 19 |
| 4 | Luis Mateos Merlos | | 38065 | 709 | — | — | — |
| 6 | Vidal Burgos Rodríguez | 17-10-23 | 38066 | 710 | 10 | 9 | 14 |
| 41 | Teresa Giráldez Iribarren | 2- 5-24 | 38067 | 711 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Enrique Vallejo Aranguena | 12- 6-11 | 38068 | 712 | 13 | 9 | 28 |
| 32 | Evangelina González Piñeiro | 10- 4-25 | 38069 | 713 | 14 | — | 1 |
| 6 | Francisco Mimbrero Canaladija | 4- 1-09 | 38070 | 714 | 14 | — | 1 |
| 20 | Gloria Galarza San Millán | 4- 5-18 | 38071 | 715 | 14 | — | 1 |
| 33 | Senén Campo Arias | 27- 4-10 | 38072 | 716 | 13 | 10 | 4 |
| 32 | Olimpia Pérez Veiras | 7- 4-22 | 38073 | 717 | 14 | — | 1 |
| 33 | Antonio Román Cantón | 16-11-20 | 38074 | 718 | 13 | 9 | 22 |
| 48 | Raquel Juárez de la Riva | 11-12-20 | 38075 | 719 | 14 | — | 1 |
| 28 | Manuel González de Pablo | 14- 3-21 | 38076 | 720 | 13 | 9 | 28 |
| 39 | Leonor Iza Fernández | 1-12-19 | 38077 | 721 | 14 | — | 1 |
| 27 | Manuel Bouzo González | 14- 1-13 | 38078 | 722 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Carmen Amigo Pose | 22- 1-18 | 38079 | 723 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Salustiano Moreno Pérez | 4- 4-23 | 38080 | 724 | 13 | 9 | 28 |
| 15 | Carmela García Buján | 7- 6-24 | 38081 | 725 | 14 | — | 1 |
| 33 | Benito Pastrana García | 16-12-19 | 38082 | 726 | 13 | 9 | 27 |
| 26 | Higinia Martín Ceitegui | 14- 5-15 | 38083 | 727 | 14 | — | 1 |
| 49 | Eloy Pierna Hernández | 25- 6-18 | 38084 | 728 | 13 | 3 | 1 |
| 7 | Juana Pascual Roselló | 1- 5-16 | 38085 | 729 | 13 | 9 | 23 |
| 4 | Jacinto López González | 28- 2-15 | 38086 | 730 | 4 | 10 | 3 |
| 7 | María Avila Parrón | 4- 3-16 | 38087 | 731 | 14 | — | 1 |
| 15 | Juan Antonio Naveira Crespo | 13- 6-19 | 38088 | 732 | — | — | — |
| 24 | Elvira González Verduras | 16- 2-19 | 38089 | 733 | 13 | 3 | 1 |
| 47 | José San José Alonso | 19- 2-24 | 38090 | 734 | 13 | 6 | 5 |
| 8 | Margarita García Valenzuela | 16- 7-22 | 38091 | 735 | 11 | 5 | 24 |
| 14 | Concepción Mena Santaja | 25- 9-13 | | | — | — | — |
| 9 | Pablo Gallo Gómez | 27- 1-12 | 38092 | 736 | 13 | 9 | 4 |
| 45 | María Dapica Castellano | 14- 9-16 | 38093 | 737 | 13 | 10 | 1 |
| 50 | Eusebio Alcalde Gil | 27- 5-15 | 38094 | 738 | 6 | 1 | 13 |
| 12 | Montserrat Cardona Mestres | 13- 9-12 | 38095 | 739 | 14 | — | 1 |
| 17 | Francisco Roselló García | 17- 2-23 | 38096 | 740 | 13 | 9 | 18 |
| 28 | Matilde Prego de Oliva Gil | 23- 8-16 | 38097 | 741 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | José de Torres Coronel | 29- 3-12 | 38098 | 742 | 10 | 10 | 14 |
| 38 | M.ª Josefa Bencomo Bento | 25- 4-17 | 38099 | 743 | 14 | — | 1 |
| 46 | Manuel Sanmiguel Tajuelo | 13-12-00 | 38100 | 744 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | M.ª Humbelina Alvarez Alonso | 3- 4-18 | 38101 | 745 | 14 | — | 1 |
| 47 | Abilio Valles Salgado | 22- 2-12 | 38102 | 746 | 13 | 9 | 18 |
| 28 | María Aguado Feito | 5- 4-19 | 38103 | 747 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Antonio Alfaro Mediano | 13- 6-13 | 38104 | 748 | 14 | — | 1 |
| 30 | Esther Valencia Pérez Ayala | 29- 1-22 | 38105 | 749 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | Constantino Georgacopulos Teja | 5-10-16 | 38106 | 750 | — | — | — |
| 7 | Teresa Larrucea Valdemoros | 3- 3-24 | 38107 | 751 | 13 | 9 | 23 |
| 24 | Ezequiel Díez Viñuela | 13-11-03 | 38108 | 752 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Pilar Llamazares Morán | 20- 1-25 | 38109 | 753 | 14 | — | 1 |
| 3 | Salvador Más Carrio | 1- 1-21 | 38110 | 754 | 13 | 10 | 1 |
| 47 | Luisa González Díaz | 9-10-19 | 38111 | 755 | 13 | 9 | 20 |
| 3 | José Sanchís Rico | 30-11-23 | 38112 | 756 | — | — | — |
| 20 | Dolores Bidegaín Barcaiztegu | 6- 4-22 | 38113 | 757 | 13 | 3 | 1 |
| 2 | Luis Ignacio Jiménez López | 1- 2-20 | 38114 | 758 | 13 | 10 | 5 |
| 27 | Eudosia Valcárcel López | 26- 3-15 | 38115 | 759 | 14 | — | 1 |
| 49 | Nemesia Núñez García | 18- 4-13 | 38116 | 760 | 11 | 2 | 20 |
| 32 | Alfredo Cortón Alvarez | 12-12-18 | 38117 | 761 | 13 | 7 | 1 |
| 20 | Alejandra Hernano Pascual | 24- 4-17 | 38118 | 762 | 13 | 8 | 7 |
| 40 | Ventura Pascual Barrio | 14-12-22 | 38119 | 763 | 13 | 9 | 7 |
| 20 | Julia Garro Visus | 16- 2-08 | 38120 | 764 | 14 | — | 1 |
| 43 | Juan Navas Muñoz | 17- 9-22 | 38121 | 765 | 13 | 9 | 9 |
| 24 | Elena de Mata Blanco | 11-10-24 | 38122 | 766 | 13 | 9 | 21 |
| 3 | Joaquín Vilanova Brotons | 27-10-09 | 38123 | 767 | 14 | — | 1 |
| 24 | Francisca Muñoz García | 7-12-24 | 38124 | 768 | 14 | — | 1 |
| 22 | Eulogio Sanromán Escuer | 13- 3-17 | 38125 | 769 | 14 | — | 1 |
| 27 | Carmen Lázaro del Valle | 18-12-18 | 38126 | 770 | 14 | — | 1 |
| 6 | Ildefonso Carretero González | 24-11-11 | 38127 | 771 | 13 | 9 | 1 |
| 15 | Dolores Rodríguez Cebral | 28- 6-01 | 38128 | 772 | 14 | — | 1 |
| 7 | Juan Llull Estades | 16- 4-20 | 38129 | 773 | 13 | 1 | 1 |
| 23 | Purificación Herráiz Sánchez | 12-12-24 | 38130 | 774 | 13 | 9 | 12 |
| 31 | Crescencio Peruchena Ormaechea | 8- 5-23 | 38131 | 775 | 13 | 9 | 1 |
| 24 | Gloria Cordero Beledo | 28- 5-23 | 38132 | 776 | 11 | — | 11 |
| 30 | Juan Saura Pedreño | 16- 3-21 | 38133 | 777 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Josefa Guimare Tettamancy | 28- 2-17 | 38134 | 778 | 14 | — | 1 |
| 18 | Miguel Almirón Bravo | | 38135 | 779 | — | — | — |
| 35 | Antonia Pérez Casañas | 1-11-12 | 38136 | 780 | 14 | — | 1 |
| 33 | Félix Fernández Gutiérrez | 5- 3-14 | 38137 | 781 | 13 | 10 | 4 |
| 33 | Aidina Granda Salamea | 5-11-18 | 38138 | 782 | 14 | — | 1 |
| 2 | Diego del Castillo Belmar | 14- 5-19 | 38139 | 783 | 13 | 9 | 24 |
| 38 | Dominga Coralí Martels Gil | 20-12-19 | 38140 | 784 | 14 | — | 1 |
| 28 | Consuelo Conejo Conejo | 9- 8-21 | | | — | — | — |
| 15 | Celso Carro Migal | 2-10-06 | 38141 | 785 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Encarnación Vicente García | 27- 9-21 | 38142 | 786 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Rodolfo Asensi Gomis | 10-12-18 | 38143 | 787 | 13 | 9 | 24 |
| 6 | Mercedes Gutiérrez Nogales | 17-10-25 | 38144 | 788 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Camilo Pérez Vázquez | 3- 1-14 | 38145 | 789 | 13 | 6 | 16 |
| 32 | Obdulia Casais Currais | 10- 3-14 | 38146 | 790 | 13 | 9 | 22 |
| 12 | Guillermo Mañas Lázaro | 23- 1-14 | 38147 | 791 | 14 | — | 1 |
| 24 | M.ª Paz Rodríguez Alonso | 12- 5-23 | 38148 | 792 | 14 | — | 1 |
| 42 | Josefina Cabrerizo Inés | | | | — | — | — |
| 25 | Amadeo Fortea Esteve | 23-12-07 | 38149 | 793 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Nieves Rodríguez Berenguer | 24- 1-14 | 38150 | 794 | 14 | — | 1 |
| 23 | Pascual Megina Lamarca | 13- 1-16 | 38151 | 795 | — | — | — |
| 15 | M.ª Celia Varela Vastón | 30- 7-14 | 38152 | 796 | 14 | — | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 30 | Tomás López Méndez | 18- 3-17 | 38153 | 797 | — | — | — |
| 41 | M.ª Teresa Silva Cabarcos | 9- 4-24 | 38154 | 798 | 14 | — | 1 |
| 44 | Mariano Bernard Carceller | 2- 2-12 | 38155 | 799 | 14 | — | 1 |
| 18 | Encarnación Jiménez Ruiz | 23- 3-11 | 38156 | 800 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Joaquín Perona García | 17- 4-10 | 38157 | 801 | — | — | — |
| 19 | Victorina Feliz Hidalgo | 5- 9-22 | 38158 | 802 | 14 | — | 1 |
| 44 | Ezequiel Ferrer Pascual | 15- 2-13 | 38159 | 803 | 13 | 9 | 14 |
| 35 | Ana Sánchez Marrero | 30- 7-07 | 38160 | 804 | 14 | — | 1 |
| 22 | José Sánchez Martínez | 28- 8-14 | 38161 | 805 | 13 | 7 | 1 |
| 24 | Natividad González Llamazares | 21-12-18 | 38162 | 806 | 14 | — | 1 |
| 18 | Gabriel Mesquida Vicn | 5- 6-17 | 38163 | 807 | 14 | — | 1 |
| 48 | Angeles Belderraín Olalde | 16- 8-21 | 38164 | 808 | 13 | 9 | 25 |
| 38 | Fidencio Martínez González | 14-11-20 | 38165 | 809 | 13 | 9 | 29 |
| 35 | Sebastiana Armas Rodríguez | 1- 1-24 | 38166 | 810 | 14 | — | 1 |
| 4 | Manuel Martínez Núñez | 28-11-10 | 38167 | 811 | 13 | 9 | 26 |
| 13 | Guillermina Arias García | 30- 4-20 | 38168 | 812 | 13 | 9 | 23 |
| 32 | Tomás Terrón Mendana | 11- 9-20 | 38169 | 813 | 7 | 3 | 18 |
| 48 | Angela Vicandi Marín | 1- 3-08 | 38170 | 814 | 14 | — | 1 |
| 40 | Cruz Conceso San Pablo | 14- 9-23 | 38171 | 815 | 13 | 9 | 25 |
| 50 | Francisca Caro Valtueña | 7- 7-23 | 38172 | 816 | 14 | — | 1 |
| 15 | Luis Regueira Sánchez | 4- 6-11 | 38173 | 817 | 5 | 7 | 26 |
| 40 | Angela Velasco González | 13- 3-20 | 38174 | 818 | 13 | 10 | 1 |
| 25 | Tomás Palomes Borras | 1- 2-13 | 38175 | 819 | 14 | — | 1 |
| 28 | Agustina González García | 21- 9-16 | 38176 | 820 | 14 | — | 1 |
| 10 | Angel Sánchez Calle | 2-10-04 | 38177 | 821 | — | — | — |
| 41 | Concepción Romero González | 12-11-18 | 38178 | 822 | 14 | — | 1 |
| 33 | César García y García | 22- 7-15 | 38179 | 823 | 11 | 9 | 7 |
| 28 | M.ª Angeles Curras García | 11-11-19 | 38180 | 824 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | José Garrido Arróquia | 30- 1-22 | 38181 | 825 | 13 | 9 | 1 |
| 45 | Blanca L. Andrés Muñoz | 13-12-21 | 38182 | 826 | 14 | — | 1 |
| 26 | Juan Antonio Sanz Martínez | 8-12-09 | 38183 | 827 | — | — | — |
| 28 | Consolación Garrido Ortiz | 5- 1-22 | 38184 | 828 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Fortunato Menéndez Alvarez | 26- 9-98 | 38185 | 829 | 13 | 10 | 6 |
| 15 | M.ª Elena Conzobre Blanco | 20- 2-22 | 38186 | 830 | 13 | 4 | 12 |
| 31 | Fernando Aranza Urrutia | 10- 5-11 | 38187 | 831 | 14 | — | 1 |
| 9 | Cesárea Miguel Miguel | 31- 5-20 | 38188 | 832 | 14 | — | 1 |
| 14 | Carmen Espejo Carmona | 4- 3-16 | | | — | — | — |
| 33 | Mamerto Méndez Alvarez | 19- 1-22 | 38189 | 833 | 14 | — | 1 |
| 23 | Carmen Corrales Villa | 20- 3-17 | 38190 | 834 | 14 | — | 1 |
| 49 | Francisco Gómez Gallego | 6- 6-24 | 38191 | 835 | 10 | 7 | 26 |
| 33 | Maximina Trobajo Nistal | 25- 9-24 | | | — | — | — |
| 33 | Luis del Busto González | 22- 2-19 | 38192 | 836 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Jacinta Durantez Velasco | 4- 9-15 | 38793 | 837 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Rosario Muñoz Martín | 3-10-20 | | | — | — | — |
| 24 | Ovidio José Vega Fernández | 24- 4-16 | 38194 | 838 | 13 | 9 | 20 |
| 30 | Encarnación Sarrión Gómez | 18- 5-15 | 38195 | 839 | 14 | — | 1 |
| | Abraham M. Domínguez Hernández. | | 38796 | 840 | — | — | — |
| 43 | Marta Roselló Duch | 26- 9-21 | 38197 | 841 | 14 | — | 1 |
| 33 | Roberto Castro Rodríguez | 2- 5-18 | 38198 | 842 | 11 | 5 | 20 |
| 24 | Gregoria Lagarejo Pequeño | 16- 3-25 | 38199 | 843 | 14 | — | 1 |
| 33 | Lorenzo González González | 8- 4-17 | 38200 | 844 | 14 | — | 1 |
| 24 | Erlinda Martínez Vázquez | 16- 8-21 | 38201 | 845 | 14 | — | 1 |
| 38 | Gustavo Morales Cruz | 24- 6-17 | 38202 | 846 | — | — | — |
| 35 | Dolores Guadalupe Fuentes | 1- 7-05 | 38203 | 847 | 14 | — | 1 |
| 33 | Juan José Montes González | 27- 3-21 | 38204 | 848 | 13 | 9 | 17 |
| 20 | Pilar Lonarbide Guridi | 28- 6-26 | 38205 | 849 | 13 | 9 | 27 |
| 33 | Julio Espina Posada | 25-12-15 | 38206 | 850 | 13 | 10 | 1 |
| 50 | Pilar Acaj Benavente | 1-11-25 | 38207 | 851 | 14 | — | 1 |
| 38 | Filomena Alvarez Reverón | 29-11-13 | | | — | — | — |
| 45 | Antonio Hervas Ugarrio | 7- 5-18 | 38208 | 852 | 13 | 6 | 22 |
| 28 | Constancia Llamo Ramayo | 23-10-12 | 38209 | 853 | 13 | 9 | 17 |
| 32 | Gerardo Alvarez Vidal | 18-10-18 | 38210 | 854 | 13 | 10 | 15 |
| 10 | M.ª Josefina Bayle Comas | 21- 4-08 | 38211 | 855 | 14 | — | 1 |
| 33 | Piedad Gutiérrez Barriocanal | 12- 3-20 | | | — | — | — |
| 19 | Socorro Abia Aspurz | 29- 5-11 | | | — | — | — |
| 26 | Pelegrín Galán Gómez | 7- 7-15 | 38212 | 856 | 13 | 10 | 1 |
| 2 | Melchor Sáez Auñón | 25- 1-20 | 38213 | 857 | — | — | — |
| 35 | María Navarro Pérez | 16- 8-12 | 38214 | 858 | 14 | — | 1 |
| 4 | Francisco Azor Garrido | 18- 3-18 | 38215 | 859 | — | — | — |
| 28 | Carmen Glez. Alonso Carriazo | 8- 5-17 | 38216 | 860 | 13 | 3 | 1 |
| 45 | Emilio Fernández Bravo | 22- 9-19 | 38217 | 861 | 13 | 3 | 8 |
| 24 | M.ª Magdalena Alvarez Menéndez | 17- 2-18 | 38218 | 862 | 14 | — | 1 |
| 25 | Jaime Berne Claverol | 19-12-19 | 38219 | 863 | 14 | — | 1 |
| 3 | Joaquín Canales Mora | 3- 3-12 | 38220 | 864 | — | — | — |
| 18 | Elena Alarcón Ruiz | 24-10-24 | 38221 | 865 | 14 | — | 1 |
| 24 | Jeremías Llamas y Llamas | 10- 4-18 | 38222 | 866 | 13 | 7 | 12 |
| 32 | Trinidad López Alvarez | 31- 3-23 | 38223 | 867 | 13 | 9 | 28 |
| 21 | José Díaz Luna | 4- 9-14 | 38224 | 868 | 13 | 9 | 23 |
| 32 | Esperanza López Alvarez | 21- 2-21 | 38225 | 869 | 14 | — | 1 |
| 19 | Francisco Cerrato Rodrigo | 11- 5-18 | 38226 | 870 | 13 | 9 | 23 |
| 15 | Ascensión Pazos Pan | 17- 4-11 | 38227 | 871 | 14 | — | 1 |
| | Angel Larrumbe Laborda | 26- 7-22 | 38228 | 872 | — | — | — |
| 27 | Rosa Lemos Ferreiro | 6-11-19 | 38229 | 873 | 14 | — | 1 |
| 39 | Luis Pairet Obeso | 2- 9-06 | 38230 | 874 | 14 | — | 1 |
| 24 | M.ª Esther Compadre Balbuena | 10- 8-21 | 38231 | 875 | 14 | — | 1 |
| 3 | Jaime Marcet Segrelles | 24-10-18 | 38232 | 876 | — | — | — |
| 39 | M.ª Gracia López Rodríguez | 6- 9-25 | 38233 | 877 | 14 | — | 1 |
| 25 | Eugenio Jovells Costafreda | 22- 9-08 | 38234 | 878 | 14 | — | 1 |
| 9 | Julia Herrero Bocos | 21- 7-00 | 38235 | 879 | 14 | — | 1 |
| 11 | Alfonso Canosa Sánchez | | 38236 | 880 | — | — | — |
| 13 | Carmen Ledesma Barbenche | 24- 1-17 | 38237 | 881 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Marino Camín Vigil | 19- 2-11 | 38238 | 882 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Emilio Alvarez Alvarez | 15- 3-20 | 38239 | 883 | 13 | 10 | 6 |
| 24 | Laura Vega González | 27- 5-22 | 38240 | 884 | 14 | — | 1 |
| 12 | Pilar Aparicio Albala | | | | — | — | — |
| 1 | M.ª Josefa Salsamendi Goicoechea | 25- 5-15 | | | — | — | — |
| 28 | Fernando García del Cueto | 28- 5-16 | 38241 | 885 | 13 | 9 | 20 |
| 2 | Dolores Armero Castillo | 9- 7-18 | 38242 | 886 | 14 | — | 1 |
| 9 | Joaquina Fernández Caño | 6-10-20 | | | — | — | — |
| 33 | Manuel Díaz García | 7- 4-13 | 38243 | 887 | 13 | 10 | 7 |
| 53 | M.ª Oliva Marín Marchán | 20- 8-12 | 38244 | 888 | 13 | 3 | 1 |
| 41 | José Campos Moreno | 3- 3-22 | 38245 | 889 | 13 | 6 | 7 |
| 14 | Josefa Dueñas Valenzuela | 22-11-15 | 38246 | 890 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Antonio Zamora Acosta | 11- 7-20 | 38247 | 891 | — | — | — |
| 29 | Luisa Llorente Martín | 26- 4-23 | 38248 | 892 | 14 | — | 1 |
| 39 | Pedro P. García González | 13- 5-24 | 38249 | 893 | 11 | 4 | 1 |
| 30 | Joaquina de Castro Martínez | 20-11-19 | 38250 | 894 | 14 | — | 1 |
| 16 | Francisco Alfonso Herrán | 30- 5-23 | 38251 | 895 | — | — | — |
| 5 | Marcelina Retamal García | 14- 7-15 | 38252 | 895 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | Rafael Royo Quiles | 20- 4-24 | 38253 | 897 | — | — | — |
| 43 | Caridad Esteller Albiol | 20- 7-17 | 38254 | 898 | 13 | 10 | 1 |
| 4 | Adelardo Martínez Fernández | 6- 4-14 | 38255 | 899 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Concepción García J. Fernández | 13- 5-18 | 38256 | 900 | 14 | — | 1 |
| 2 | Juan José Rueda Calderón | 23- 6-23 | 38357 | 901 | 6 | 7 | 19 |
| 11 | M.ª Angeles Martín Caloto | 23- 4-20 | 38258 | 902 | 13 | 3 | 1 |
| 42 | Eugenio Ballano del Amo | 17-11-19 | 38259 | 903 | 13 | 9 | 26 |
| 27 | M.ª Marciana Quiroga Mariño | 16- 7-16 | 38260 | 904 | 14 | — | 1 |
| 4 | José Guijarro Espinar | 9- 1-19 | 38261 | 905 | — | — | — |
| 20 | M.ª Luisa García Iñarra | 13- 2-23 | 38262 | 906 | 13 | 9 | 28 |
| 15 | Francisca Salguero Camarero | 7- 5-14 | 38263 | 907 | — | — | — |
| 28 | Jesús P. Pierna Hermida | 14- 3-11 | 38264 | 908 | — | — | — |
| 6 | M.ª Carmen Correa Zárraga | 9- 1-19 | 38265 | 909 | 11 | 8 | 14 |
| 31 | Javier Moreno Sáinz | 5- 8-07 | 38266 | 910 | 14 | — | 1 |
| 4 | Adelaida Cano García | 6- 5-19 | 38267 | 911 | 14 | — | 1 |
| 5 | Felicidad Gutiérrez González | 10- 7-18 | | | — | — | — |
| 33 | Jacinto Fernández Vidal | 21- 6-16 | 38268 | 912 | 11 | 5 | 11 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Paula Fraile Revilla | 9- 1-21 | 38269 | 913 | 14 | — | 1 |
| 6 | Mauricio González Ramallo | 21- 2-10 | 38270 | 914 | 13 | 7 | 14 |
| 48 | Maximina Marín Frías | 7- 6-21 | 38271 | 915 | 13 | 7 | 23 |
| 27 | Serafín González Martínez | 24- 2-16 | | | — | — | — |
| 23 | Ana María García Echevarría | 12-10-19 | 38272 | 916 | 13 | 8 | 22 |
| 46 | Joaquín Pérez Blay | 25- 1-10 | 38273 | 917 | — | — | — |
| 28 | Rosa Vivó Badía | 18-12-18 | 38274 | 918 | 9 | 11 | 13 |
| 46 | Francisco Dura Payá | 1- 9-23 | 38275 | 919 | — | — | — |
| 36 | Isabel F. García Sobrado | 8- 1-18 | 38276 | 920 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | José de Torres Corral | | 38277 | 921 | — | — | — |
| 9 | Purificación Sanz Lezcano | 22-10-22 | 38278 | 922 | 14 | — | 1 |
| 30 | Domingo Fernández Pérez | 11- 7-26 | 38279 | 923 | — | — | — |
| 14 | Purificación Milla Moreno | 24- 8-10 | 38280 | 924 | 13 | 2 | 8 |
| 37 | Salvador Miguel López | 25- 9-04 | 38281 | 925 | 14 | — | 1 |
| 49 | Josefa Alonso Vicente | 14-12-20 | 38282 | 926 | 14 | — | 1 |
| 24 | Hernán Alonso Fernández | 17- 1-15 | 38283 | 927 | 13 | 9 | 12 |
| 15 | María Vilariño Rodríguez | 1- 6-21 | 38284 | 928 | 14 | — | 1 |
| 24 | Carmen Soto Rodríguez | 13- 5-21 | | | — | — | — |
| 3 | Vicente Piera Montserrat | 11- 4-09 | 38285 | 929 | 13 | 10 | 1 |
| 40 | María Martín V. Revenga | 18-10-18 | 38286 | 930 | 14 | — | 1 |
| 14 | Francisco Ortega Martínez | 19- 3-07 | 38287 | 931 | 14 | — | 1 |
| 36 | Carmen Ferradas Piedras | 3- 4-17 | 38288 | 932 | 11 | 3 | 5 |
| 27 | Manuel Pato Vázquez | 29- 8-13 | 38289 | 933 | 13 | 10 | 1 |
| 18 | Antonia Delgado Gámez | 3- 2-18 | 38290 | 934 | 14 | — | 1 |
| 50 | Amancio Jiménez Martínez | 8- 4-13 | 38291 | 935 | 13 | 11 | 7 |
| 10 | M.ª Inés Villares Blázquez | 4- 9-18 | 38292 | 936 | 14 | — | 1 |
| 15 | José Migueles Pardo | 1- 4-10 | 38293 | 937 | — | — | — |
| 30 | M.ª Victoria Yelo Gómez | 1- 4-22 | 38294 | 938 | 14 | — | 1 |
| 30 | Bartolomé Martínez Sánchez | 24- 8-07 | 38295 | 939 | — | — | — |
| 39 | Julia González Tello | 17- 5-14 | 38296 | 940 | 13 | 10 | 1 |
| 2 | Santiago Andújar Fernández | 24-12-15 | 38297 | 941 | — | — | — |
| 33 | Victoria Iglesias Ariznavarre | 14- 8-17 | 38298 | 942 | 14 | — | 1 |
| 39 | José L. Gutiérrez Torres | 12- 3-18 | 38299 | 943 | 14 | — | 1 |
| 9 | M.ª Mercedes Serrano López | 23- 9-21 | 38300 | 944 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Jesús López Suárez | 5- 4-15 | 38301 | 945 | 13 | 10 | 1 |
| 8 | Magdalena Castro Chico | 17- 8-24 | 38302 | 946 | 13 | 3 | 1 |
| 32 | María López Fraile | 9- 4-24 | | | — | — | — |
| 39 | M.ª Carmen Barriuso Sentis | 8- 7-22 | 38303 | 947 | 5 | 9 | 11 |
| 24 | Lucinio Rubio Fernández | 9-10-08 | 38304 | 948 | 13 | 9 | 19 |
| 15 | Aurea Noya Villamandos | 2-10-11 | 38305 | 949 | 14 | — | 1 |
| | Juan Antonio Sánchez Sánchez | | 38306 | 950 | — | — | — |
| 32 | Paula Docampo Ansias | 3-11-19 | 38307 | 951 | 14 | — | 1 |
| 33 | Luis Madielo Fernández | 29-11-20 | 38308 | 952 | 13 | 9 | 10 |
| 28 | J. Mariano García Pereira | 2- 5-23 | 38309 | 953 | 9 | 7 | 1 |
| 27 | Lila Quinteiro García | 31- 7-09 | 38310 | 954 | 14 | — | 1 |
| 9 | Pedro Ruscadella Ribas | 9-11-05 | 38311 | 955 | 13 | 5 | 1 |
| 26 | Rosario Gil Losa | 7-10-19 | 38312 | 956 | 14 | — | 1 |
| 30 | Felipe Carrillo Valiente | 12- 8-13 | 38313 | 957 | — | — | — |
| 15 | Adela García Fernández | 1- 5-16 | 38314 | 958 | 14 | — | 1 |
| 52 | Mercedes Verdier Alarcón | 5- 6-23 | | | — | — | — |
| 23 | Juan Moreno Clavijo | 2-12-13 | 38315 | 959 | — | — | — |
| 4 | M.ª Josefa Martínez Casanova | 14- 2-16 | 38316 | 960 | 14 | — | 1 |
| 4 | José Acosta Jiménez | 14- 9-21 | 38317 | 961 | 13 | 9 | 16 |
| 40 | Julia Hernández Llorente | 5-11-25 | 38318 | 962 | 14 | — | 1 |
| 40 | Florián de Grado Flor | 7- 3-11 | 38319 | 963 | 13 | 10 | 4 |
| 28 | Camila Lorenzo Reina | 18- 7-16 | 38320 | 964 | 14 | — | 1 |
| 23 | Francisco Molina Cledera | 13-11-11 | 38321 | 965 | — | — | — |
| 7 | Margarita Más Ramis | 24-12-20 | 38322 | 966 | 14 | — | 1 |
| 10 | Matías Márquez Pérez | 15- 8-15 | 38323 | 967 | 13 | 9 | 24 |
| 28 | M.ª Concepción Tejero Muñoz | 8-12-14 | 38324 | 968 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Manuel Tarraga Escribano | 20- 1-14 | 38325 | 969 | — | — | — |
| 19 | Primitiva Escudero Gálvez | 28-11-14 | 38326 | 970 | 13 | 10 | 1 |
| 7 | José Morla Gomila | 19- 6-20 | 38327 | 971 | — | — | — |
| 19 | Amelia Ortega Ruiz | 26- 7-04 | | | — | — | — |
| 12 | Samuel Domenech Debón | 7- 3-18 | 38328 | 972 | 13 | 10 | 24 |
| 43 | M.ª Pilar Viñas Vendrell | 20- 1-06 | 38329 | 973 | 13 | 8 | 24 |
| 9 | Felipe Segura Marcos | 27- 9-16 | 38330 | 974 | 14 | — | 1 |
| 21 | Juana Tellechea López | 3-11-12 | 38331 | 975 | 13 | 6 | 25 |
| 6 | Julio Quintana Bautista | 3- 6-21 | 38332 | 976 | 14 | — | 1 |
| 28 | Pilar Rojo López | 21- 9-17 | 38333 | 977 | 10 | 5 | 1 |
| 29 | Jacinto López Gorgé | 4- 3-23 | 38334 | 978 | — | — | — |
| 13 | Elisa Pérez Llerena | 8- 7-16 | 38335 | 979 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | Alfonso Torre Fidalgo | 16- 2-21 | 38336 | 980 | 8 | 9 | 16 |
| 50 | Teresa Acero Berdasco | 17- 2-18 | 38337 | 981 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | Ramón López Leitón Chanchón | 7- 1-14 | 38338 | 982 | 13 | 10 | 7 |
| 4 | Matilde Palop Fillol | 21- 2-21 | | | — | — | — |
| 4 | Alfredo Barco Pérez-Hita | 28-11-13 | 38339 | 983 | — | — | — |
| 5 | Francisca García Muñoz | 29- 1-21 | 38340 | 984 | 9 | 8 | 27 |
| 4 | Juan Vázquez Gutiérrez | 29-10-12 | 38341 | 985 | 10 | 4 | 1 |
| 38 | M.ª Dolores Rodríguez Rojas | 17- 5-21 | 38342 | 986 | 13 | 9 | 14 |
| 9 | Francisco Alarcón Flores | | 38343 | 987 | — | — | — |
| 38 | Severa Rodríguez García | 8-11-22 | 38344 | 988 | 14 | — | 1 |
| | Joaquín Asín Marcial | | 38345 | 989 | — | — | — |
| 40 | Faustina Arranz Muñoz | 15- 2-19 | 38346 | 990 | 14 | — | 1 |
| 6 | Basilio Muñoz Moreno | 28- 2-17 | 38347 | 991 | 14 | — | 1 |
| 32 | Avelina González Carballo | 15-12-19 | 38348 | 992 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Isaac Alvarez Alvarez | 3- 5-13 | 38349 | 993 | 13 | 10 | 5 |
| 20 | M.ª Carmen Herrezola Eceiza | 16- 8-18 | 38350 | 994 | 13 | 3 | 1 |
| 5 | Luisa Moro González | 9- 1-17 | | | — | — | — |
| 38 | Francisco Arrafán Camacho | 6-11-04 | 38351 | 995 | 14 | — | 1 |
| 50 | Agustina Rodríguez Rodríguez | 1- 5-15 | 38352 | 996 | 14 | — | 1 |
| 38 | Juan A. Dorta Avila | | 38353 | 997 | 14 | — | 1 |
| 2 | María Fernández Cintas | 5- 2-14 | 38354 | 998 | 14 | — | 1 |
| 33 | José M. Sánchez Valdés | 29- 5-15 | 38355 | 999 | 13 | 10 | 6 |
| 27 | M.ª Dorinda Díaz Gómez | 1- 1-20 | 38356 | 1000 | 14 | — | 1 |
| 33 | Miguel Albuerne Rodríguez | 7- 7-17 | 38357 | 1001 | 13 | 10 | 7 |
| 46 | José Segarra Llamas | 3- 1-10 | 38358 | 1002 | — | — | — |
| 22 | Manuela Moreno Monreal | 8- 1-21 | 38359 | 1003 | 12 | — | 21 |
| 33 | Manuel López Roza | 13- 1-23 | 38360 | 1004 | 13 | 9 | 26 |
| 27 | Celia Prado López | 18- 3-16 | 38361 | 1005 | 14 | — | 1 |
| 6 | Diego Chacón García | 11- 6-12 | 38362 | 1006 | 7 | 10 | 9 |
| 10 | Emilia Arroyo Fernández | 5- 4-18 | 38363 | 1007 | 14 | — | 1 |
| 12 | Emilio Roig Arce | 11- 6-12 | 38364 | 1008 | — | — | — |
| 38 | Gracia Rodríguez Gallardo | 10- 7-11 | 38365 | 1009 | 14 | — | 1 |
| 12 | Rosa Trilles Martí | 30- 5-17 | | | — | — | — |
| 48 | Teresa Salazar Otaola | 29- 3-23 | 38366 | 1010 | 13 | 9 | 27 |
| 18 | José Manrique Peña | | 38367 | 1011 | — | — | — |
| 47 | Amparo Díez Baez | 27-10-20 | 38368 | 1012 | 13 | 10 | 9 |
| 34 | Andrés de Lamo de Lamo | 30-11-99 | 38369 | 1013 | 13 | 6 | 9 |
| 8 | Catalina Solivellas Llábres | 4- 9-21 | 38370 | 1014 | 13 | 3 | 1 |
| 32 | Cesáreo Gómez Vila | 5- 4-17 | 38371 | 1015 | 13 | 9 | 18 |
| 34 | Clemencia Pérez Lorenzo | 17- 4-17 | 38372 | 1016 | 14 | — | 1 |
| 24 | Felipe Escanciano González | 25-11-11 | 38373 | 1017 | — | — | — |
| 21 | Sahara Perote Almazán | 10- 1-13 | 38374 | 1018 | 13 | 7 | 4 |
| 6 | Claudio Castaño Guerrero | 30- 4-21 | 38375 | 1019 | 13 | 9 | 1 |
| 5 | Carmen Fernández Alvarez | 24-11-12 | 38376 | 1020 | 14 | — | 1 |
| 15 | Manuel Domínguez Fernández | 22- 8-14 | 38377 | 1021 | — | — | — |
| 33 | Julia Alonso Gallego | 26- 9-14 | 38378 | 1022 | 14 | — | 1 |
| 19 | Cecilio San Martín Aguilar | | 38379 | 1023 | 13 | 10 | 7 |
| 45 | Carmen Sánchez López Solda | 13- 6-15 | 38380 | 1024 | 14 | — | 1 |
| 28 | Agustín Sánchez Ramos | 21- 1-09 | 38381 | 1025 | — | — | — |
| 36 | M.ª Teresa Varela Caballero | 29-11-17 | 38382 | 1026 | 13 | 9 | 26 |
| 46 | Julio Sebastián Lloria | 31- 3-15 | 38383 | 1027 | 6 | 4 | 1 |
| 24 | Elpidia Alvarez Alvarez | 12- 4-20 | 38384 | 1028 | 14 | — | 1 |
| 11 | Odnaldo Valle Herrero | 6-12-05 | 38385 | 1029 | 14 | — | 1 |
| 24 | Pilar Pérez Torán | 23- 3-20 | 38386 | 1030 | 12 | 5 | 16 |
| 1 | Eduardo Sacacia y Ortiz U. | 28- 6-14 | 38387 | 1031 | 11 | 1 | 15 |
| 26 | Aurelia Capellán Villanueva | 22- 1-22 | 38388 | 1032 | 13 | 3 | 1 |
| 26 | Rafael Blasco Hervias | 18-12-13 | 38389 | 1033 | 13 | 9 | 21 |
| 14 | Trinidad Muriel de Andrés | 15- 6-10 | 38390 | 1034 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | José García Valle | | 38391 | 1035 | — | — | — |
| 31 | Blanca Teinta García | 23-10-22 | 38392 | 1036 | 13 | 8 | 10 |
| 9 | Román López Alonso | 28- 2-92 | 38393 | 1037 | — | — | — |
| 17 | Emilia Bosch Ferrer F. | 20- 7-11 | 38394 | 1038 | 14 | — | 1 |
| 46 | Modesto Mari Domingo | 23- 3-15 | 38395 | 1039 | — | — | — |
| 27 | M.ª Dolores Méndez Agrelo | 9- 3-11 | 38396 | 1040 | 14 | — | 1 |
| 32 | Antonio Vázquez Bouzas | 3- 6-97 | 38397 | 1041 | 13 | 6 | 16 |
| 46 | María Monros Giner | 18-12-18 | 38398 | 1042 | 11 | 6 | 1 |
| 9 | Sabas Herráez Díaz | 5- 1-04 | 38399 | 1043 | 13 | 9 | 28 |
| 35 | Carmen Ponce Hernández | 8- 5-16 | 38400 | 1044 | 14 | — | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | Manuel Fernández Argüelles | 6- 6-08 | 38401 | 1045 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | Dolores Pérez González | 2-10-15 | 38402 | 1046 | 14 | — | 1 |
| 33 | Ulpiano Martín Jiménez | | 38403 | 1047 | — | — | — |
| 2 | Encarnación Jiménez Coronado | 3- 9-12 | 38404 | 1048 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Isidoro Chamorro Pérez | 12- 1-17 | 38405 | 1049 | 13 | 6 | 18 |
| 33 | M.ª Sagrario Fernández Vila | 28- 6-14 | 38406 | 1050 | 14 | — | 1 |
| 24 | Arsenio Bodes Rubio | 22- 2-11 | 38407 | 1051 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | M.ª Elia López Barredo | 15-11-17 | 38408 | 1052 | 14 | — | 1 |
| 10 | José Jurado Carro | 9- 7-03 | 38409 | 1053 | 14 | — | 1 |
| 23 | Catalina Moreno López | 11- 2-18 | 38410 | 1054 | 14 | — | 1 |
| 40 | Mariano Moreno Prieto | 19- 8-08 | 38411 | 1055 | 13 | 9 | 21 |
| 9 | Lourdes Peña Sáiz | 16- 5-19 | 38412 | 1056 | 14 | — | 1 |
| 24 | Dositeo Somoza Puga | 10- 2-03 | 38413 | 1057 | 13 | 10 | 7 |
| 9 | Emilia Elices Alonso | 13- 6-25 | 38414 | 1058 | 14 | — | 1 |
| 39 | Emilio Ibáñez del Pomar | 7-10-18 | 38415 | 1059 | 14 | — | 1 |
| 19 | Josefa Vargas Pérez | 9- 6-15 | | | — | — | — |
| 46 | Vicente Paniagua Sola | 25-10-12 | 38416 | 1060 | — | — | — |
| 32 | Nieves Alvarez Méndez | 11- 8-22 | 38417 | 1061 | 14 | — | 1 |
| 24 | Manuel Alvarez Aguado | 24- 3-15 | 38418 | 1062 | 13 | 8 | 8 |
| 23 | Lourdes Aznarte Carvajal | | 38419 | 1063 | 14 | — | 1 |
| 50 | Félix Lampérez Cajal | 19-10-19 | 38420 | 1064 | 14 | — | 1 |
| 27 | Francisca Díaz Gómez | 10- 6-15 | 38421 | 1065 | 13 | 3 | 1 |
| 48 | Julián Alonso Ruiz | 7- 2-14 | 38422 | 1066 | 13 | 9 | 5 |
| 26 | Raquel Pascual Pascual | 16- 4-19 | 38423 | 1067 | 14 | — | 1 |
| 13 | Federico Piñuela Muñoz | 16-11-19 | 38424 | 1068 | 13 | 7 | 1 |
| 27 | Manuela Pardo Díaz | 3- 6-17 | 38425 | 1069 | 13 | 3 | 1 |
| 13 | Juan J. Maroto Camacho | 20-12-19 | 38426 | 1070 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Dolores Cordón Carrascosa | 9- 2-22 | 38427 | 1071 | 14 | — | 1 |
| 4 | Victoriano Ocaña Ocaña | 6- 5-14 | 38428 | 1072 | — | — | — |
| 34 | Guillermina Pérez Martín | 29- 4-21 | 38429 | 1073 | 14 | — | 1 |
| 21 | César Almagro Rodríguez | 23- 1-17 | 38430 | 1074 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Pergentina Alvarez Alvarez | 12- 7-21 | 38431 | 1075 | 14 | — | 1 |
| 11 | Justo Pastor Jannón | 10- 8-11 | 38432 | 1076 | 13 | 4 | 9 |
| 8 | Nuria Gales Bertrán | 6- 8-21 | 38433 | 1077 | 13 | 10 | 1 |
| 44 | M.ª Dolores Sánchez Conejero | 17- 2-14 | | | — | — | — |
| 3 | Celestino Verdú Pérez | 26- 2-18 | 38434 | 1078 | 8 | 9 | 18 |
| 33 | Ludivina Fernández García | 2-10-21 | 38435 | 1079 | 14 | — | 1 |
| 32 | Margarita Rodríguez Parra | 20- 9-21 | | | — | — | — |
| 46 | Roberto Albert Gil | | 38436 | 1080 | — | — | — |
| 16 | Agustina Barbero Peces | 28- 8-24 | 38437 | 1081 | 14 | — | 1 |
| 5 | Florentino Dávila Hernández | 14- 3-98 | 38438 | 1082 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Angeles Benito Belloso | 2-10-17 | 38439 | 1083 | 14 | — | 1 |
| 18 | Luisa Losada Pérez | 24- 8-18 | | | — | — | — |
| 33 | Joaquín Carpio Hernández | 25-11-04 | 38440 | 1084 | 13 | 10 | 4 |
| 4 | María Banqueri García | 18- 8-16 | 38441 | 1085 | 14 | — | 1 |
| 24 | Ignacio Martínez Cabello | 4-12-12 | 38442 | 1086 | 13 | 9 | 21 |
| 25 | Carmen Campa Grane | 31- 5-22 | 38443 | 1087 | 14 | — | 1 |
| 5 | Nemesio Otero Martín | 20- 2-06 | 38444 | 1088 | 13 | 9 | 4 |
| 4 | Isabel González Linares | 21-12-14 | 38445 | 1089 | 14 | — | 1 |
| 3 | José Server Ballester | 2- 5-16 | 38446 | 1090 | 13 | 9 | 1 |
| 18 | Domingo Sierra Villarreal | 12- 1-21 | 38447 | 1091 | — | — | — |
| 18 | M.ª Celia Vázquez García | 20- 8-19 | 38448 | 1092 | 14 | — | 1 |
| 25 | M.ª Rosa Pijuán Solsona | 5- 9-20 | 38449 | 1093 | 14 | — | 1 |
| 31 | Venancio Arana Vera | 1- 4-08 | 38450 | 1094 | 13 | 9 | 4 |
| 12 | Carmen Lodeiros Vilas | 11- 4-16 | 38451 | 1095 | 14 | — | 1 |
| 10 | Juan R. Macías Galán | 5- 9-17 | 38452 | 1096 | 13 | 8 | 17 |
| 34 | M.ª Pilar Dattoli García | 25- 2-22 | 38453 | 1097 | 13 | 10 | 6 |
| 30 | Vicente Campillo Campillo | 13- 4-24 | 38454 | 1098 | 13 | 9 | 18 |
| 29 | Eloísa Sánchez García | 22- 2-23 | 38455 | 1099 | 13 | 3 | 1 |
| 10 | Daniel Calle López | 23- 6-17 | 38456 | 1100 | — | — | — |
| 9 | Encarnación Ruiz Gallo | 9-11-00 | 38457 | 1101 | 12 | 3 | 22 |
| 4 | Mario Giménez González | 11- 8-01 | 38458 | 1102 | — | — | — |
| 11 | Milagros Banta Alberni | 24-11-19 | 38459 | 1103 | 13 | 3 | 1 |
| 2 | Francisco Pereda Serrano | 18- 8-17 | 38460 | 1104 | 13 | 10 | 6 |
| 33 | M.ª Angeles García Posada | 19- 2-10 | 38461 | 1105 | 14 | — | 1 |
| 3 | Fernando Miralles Francés | 17- 9-20 | 38462 | 1106 | 13 | 6 | 1 |
| 26 | M.ª Milagros Ochoa Vargas | 3- 8-11 | 38463 | 1107 | 14 | — | 1 |
| 37 | Eduardo Pardo de T. Ruano | 28- 2-14 | 38464 | 1108 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | M.ª Angeles Alonso Díaz | 22- 8-17 | 38465 | 1109 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Benito Marcos Sánchez | 10-12-04 | 38466 | 1110 | 13 | 7 | 1 |
| 45 | Paulina Arribas Torrego | 10-10-14 | 38467 | 1111 | 13 | 3 | 16 |
| 24 | Augusto González Verduras | 26- 4-13 | 38468 | 1112 | 13 | 9 | 20 |
| 28 | Angela González Fernández | 16- 6-97 | 38469 | 1113 | 13 | 3 | 1 |
| 18 | Gracia Cobo Rodríguez | 18- 7-16 | | | — | — | — |
| 46 | Bernardino Cano García | 20- 5-16 | 38470 | 1114 | — | — | — |
| 38 | M.ª Concepción López Moreno | 1- 9-02 | 38471 | 1115 | 14 | — | 1 |
| 28 | Araceli Espinosa Sebastián | 13- 3-13 | 38472 | 1116 | 13 | 3 | 1 |
| 1 | Justo Fernández Oraa | 14- 5-20 | 38473 | 1117 | 13 | 10 | 5 |
| 9 | María del Haro Ovejero | 9- 9-15 | 38474 | 1118 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Enrique Osorio Sánchez | 15-12-15 | 38475 | 1119 | — | — | — |
| 16 | M.ª Josefa Zafra Martín | 26-10-17 | 38476 | 1120 | 13 | 10 | 1 |
| 36 | Manuel Choucino Villar | 27-11-20 | 38477 | 1121 | — | — | — |
| 24 | Paulina García García | 28- 6-20 | 38478 | 1122 | 14 | — | 1 |
| 16 | Ana Castro Porras | 7- 5-21 | | | — | — | — |
| 41 | Julián Martínez Vilches | 26- 8-10 | 38479 | 1123 | 14 | — | 1 |
| 33 | Concepción Alonso Díaz | 17-10-22 | 38480 | 1124 | 14 | — | 1 |
| 16 | M.ª Josefa Bassart Díaz | 27-11-22 | 38481 | 1125 | 13 | 9 | 22 |
| 31 | M.ª Carmen Abada Díez | 17- 2-24 | | | — | — | — |
| 31 | Francisco Arteaga Beorlegui | 2- 8-14 | 38482 | 1126 | 14 | — | 1 |
| 42 | Concepción Lobo Martínez | 6- 5-26 | 38483 | 1127 | 13 | 9 | 21 |
| 27 | Ramón Cedrón Vázquez | 9-10-19 | 38484 | 1128 | 13 | 9 | 11 |
| 27 | M.ª Consolación Platero García | 6- 6-11 | 38485 | 1129 | 14 | — | 1 |
| 15 | Clotilde Rosende Pereira | 1- 3-13 | 38486 | 1130 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | José M. Bayarri Lluch | | 38487 | 1131 | — | — | — |
| 43 | M.ª Montserrat Maña Arnabat | 1- 3-16 | 38488 | 1132 | 14 | — | 1 |
| 49 | Domingo Acedo Vasalo | 10- 1-20 | 38489 | 1133 | 13 | 9 | 18 |
| 46 | María García Ortega | 13- 2-16 | 38490 | 1134 | 14 | — | 1 |
| 12 | Fernando Gómez Giménez | 27- 3-14 | 38491 | 1135 | 14 | — | 1 |
| 47 | M.ª Pilar del Amo Asensio | 12-10-18 | 38492 | 1136 | 13 | 5 | 19 |
| 9 | Santiago Calvo Martínez | 8- 9-22 | 38493 | 1137 | 13 | 9 | 7 |
| 15 | M.ª Desamparada Bernabéu Prat | 30-10-11 | 38494 | 1138 | 13 | 9 | 11 |
| 29 | Víctor Martínez Gómez | 28- 7-20 | 38495 | 1139 | 13 | — | 24 |
| 41 | M.ª Angeles Ruiz Sañas | 16- 4-03 | 38496 | 1140 | 13 | 10 | 1 |
| 46 | Francisco Jover Sáez | 11-12-14 | 38497 | 1141 | — | — | — |
| 6 | Consuelo Tirado Castillo | 9- 1-16 | 38498 | 1142 | 13 | 3 | 1 |
| 8 | José A. Delgado Sánchez | 18- 8-22 | 38499 | 1143 | — | — | — |
| 15 | Matilde Cristín Ferreira | 18-10-14 | 38500 | 1144 | 13 | 9 | 24 |
| 22 | José Pac Baldellou | 28- 6-14 | 38501 | 1145 | 13 | 7 | 14 |
| 9 | Carmen Laredo Alonso | 30- 7-13 | 38502 | 1146 | 14 | — | 1 |
| 1 | Antonia Aréitio López | 9- 4-18 | | | — | — | — |
| 15 | Francisco Méndez Seoane | 27- 1-04 | 38503 | 1147 | 8 | 5 | 1 |
| 14 | Carmen Valverde Muñoz | 22- 3-18 | 38504 | 1148 | 13 | 3 | 1 |
| 40 | Justino T. Alba Oviedo | 13- 4-14 | 38505 | 1149 | 13 | 9 | 25 |
| 32 | María Casas Ríos | 9- 4-24 | 38506 | 1150 | 14 | — | 1 |
| 18 | Miguel Escudero Archilla | | 38507 | 1151 | — | — | — |
| 38 | Camila Trujillo Carrera | 31-12-14 | 38508 | 1152 | 14 | — | 1 |
| 33 | José García Uria | 13- 4-20 | 38509 | 1153 | 13 | 10 | 8 |
| 33 | Encarnación Iglesias Martínez | 7- 3-09 | 38510 | 1154 | 12 | 11 | 11 |
| 36 | Angel Vázquez Heredero | 24- 2-15 | 38511 | 1155 | 13 | 10 | 1 |
| 2 | Maravillas Roldán Collado | 11- 1-21 | 38512 | 1156 | 14 | — | 1 |
| 3 | Vicente Picornell Salva | 30- 7-16 | 38513 | 1157 | 14 | — | 1 |
| 29 | Cristóbal Lasa López | 22- 8-15 | 38514 | 1158 | — | — | — |
| 13 | Teresa Mena Martín | 13- 1-07 | 38515 | 1159 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Antonio Fernández Casillas | 4- 7-19 | 38516 | 1160 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Lucía Vázquez Sanz | 1-12-15 | 38517 | 1161 | 13 | 3 | 1 |
| 6 | Emilio Martín Ruiz | 7- 5-13 | 38518 | 1162 | 13 | 9 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 43 | Agustiniano Porres Antó ... ... ... | 16-12-13 | 38519 | 1163 | 14 | — | 1 |
| 49 | José M. Hernández Bernardo ... ... | 9- 7-18 | 38520 | 1164 | 13 | 10 | 26 |
| 5 | M.ª Josefa Morales García ... ... ... | 10- 7-10 | 38521 | 1165 | 14 | — | 1 |
| 48 | Antonio Mijangos Herrán ... ... ... | 17- 1-13 | 38522 | 1166 | 13 | 9 | 5 |
| 13 | Caridad Poblador Patón ... ... ... ... | 5-11-17 | 38523 | 1167 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | Francisco Varela Casal ... ... ... ... | 5-10-18 | 38523 | 1167 | 13 | 10 | 7 |
| 8 | Josefa Casas Martí ... ... ... ... ... | 11- 8-24 | 38525 | 1169 | 14 | — | 1 |
| 28 | Joaquín Ballestero Romero ... ... ... | 22- 8-15 | 38526 | 1170 | 14 | — | 1 |
| 38 | Aurea Miranda González ... ... ... | 4-12-15 | 38527 | 1171 | 14 | — | 1 |
| 18 | Miguel Suárez Espinosa ... ... ... ... | | 38528 | 1172 | — | — | — |
| 13 | Elena Mugas de la Torre ... ... ... | 14- 3-20 | 38529 | 1173 | 14 | — | 1 |
| 18 | Francisco Soler Moratalla ... ... ... | 16- 8-11 | 38530 | 1174 | — | — | — |
| 39 | Consuelo Castrillo Rodríguez ... ... | 4- 9-21 | | | — | — | — |
| 30 | Juan Cantero Hernández ... ... ... | 5- 8-21 | 38531 | 1175 | — | — | — |
| 34 | Elena Cabero García ... ... ... ... ... | 26- 5-24 | 38532 | 1176 | 14 | — | 1 |
| 9 | Juana Martínez Jiménez ... ... ... ... | 27-12-23 | | | — | — | — |
| 3 | Jaime Antón Asensio ... ... ... ... ... | 18- 6-23 | 38533 | 1177 | — | — | — |
| 3 | Agustina Mayor Mayor ... ... ... ... | 21- 6-19 | 38534 | 1178 | 13 | 10 | 12 |
| 6 | Vicente Cebada Santos ... ... ... ... | 11- 3-22 | 38535 | 1179 | 13 | 10 | 23 |
| 36 | M.ª Cruz Rey Rapáriz ... ... ... ... ... | 22- 4-20 | 38536 | 1180 | 13 | 4 | 1 |
| 14 | Francisco Caballero Caballero ... ... | 11- 8-19 | 38537 | 1181 | 11 | 7 | 21 |
| 8 | María Lozano Arribas ... ... ... ... ... | 17- 4-16 | 38538 | 1182 | 14 | — | 1 |
| 23 | Enrique García Tenedor ... ... ... ... | 2- 9-13 | 38539 | 1183 | — | — | — |
| 22 | Concepción Chic Larroy ... ... ... ... | 27- 4-24 | 38540 | 1184 | 14 | — | 1 |
| 32 | Aurea Pérez Pérez ... ... ... ... ... | 16- 9-15 | 38541 | 1185 | 14 | — | 1 |
| 27 | Eloy Díaz Fouz ... ... ... ... ... ... | 31- 5-16 | 38542 | 1186 | 13 | 10 | 7 |
| 39 | Leandra Gómez Cabarga ... ... ... ... | 12- 8-26 | 38543 | 1187 | 14 | — | 1 |
| 6 | Emilio Vamorisco Alvarez ... ... ... | 5-10-16 | 38544 | 1188 | 13 | 9 | 1 |
| 26 | Luciana Mayoral Pérez ... ... ... ... | 10- 9-05 | 38545 | 1189 | 13 | 3 | 1 |
| 3 | Manuel Gálvez Riquelme ... ... ... ... | 31- 5-99 | 38546 | 1190 | — | — | — |
| 28 | Natividad Nozal Rubio ... ... ... ... | 25-12-25 | 38547 | 1191 | 13 | 9 | 25 |
| 22 | Juan M. Sáura Trespalle ... ... ... | 29-10-16 | 38548 | 1192 | 14 | — | 1 |
| 27 | M.ª Josefa García Martínez ... ... ... | 11- 2-06 | 38549 | 1193 | 14 | — | 1 |
| 33 | Pantaleón Vega Riaño ... ... ... ... | 27- 7-97 | 38550 | 1194 | 13 | 10 | 5 |
| 48 | M.ª Mercedes Gallarzagóitia L. ... ... | 17- 5-16 | 38551 | 1195 | 13 | 10 | 7 |
| 24 | Angel Martín Fuertes ... ... ... ... ... | 2- 6-13 | 38552 | 1196 | 13 | 10 | 1 |
| 16 | Inocenta Morcillo Herrera ... ... ... | 28-12-13 | 38553 | 1197 | 13 | 9 | 24 |
| 24 | Maximina Gómez González ... ... ... | 7- 2-16 | | | — | — | — |
| 24 | Enrique Bermejo Martínez ... ... ... | 15- 1-09 | 38554 | 1198 | 14 | — | 1 |
| 8 | Dolores Traveria Gaja ... ... ... ... | 12- 5-17 | 38555 | 1199 | 14 | — | 1 |
| 33 | Crescencio Ollera Canga ... ... ... ... | 20-10-10 | 38556 | 1200 | 13 | 10 | 20 |
| 30 | M.ª Remedios Villalta Hernández ... | 28-10-01 | 38557 | 1201 | 14 | — | 1 |
| | Salvador Martín Sansegundo ... ... | | 38558 | 1202 | — | — | — |
| 27 | Amadora López Prieto ... ... ... ... | 11-10-21 | 38559 | 1203 | 14 | — | 1 |
| 14 | Antonio Bonilla Mora ... ... ... ... ... | 2-12-05 | 38560 | 1204 | — | — | — |
| 38 | Rogelia Fernández Fernández ... ... | 6-11-05 | 38561 | 1205 | 14 | — | 1 |
| 13 | Honesto Sanz Pareja ... ... ... ... ... | 17- 5-10 | 38562 | 1206 | 13 | 10 | 1 |
| 5 | Carmen del Río Moreno de G. ... ... | 26-10-11 | 38563 | 1207 | 9 | 3 | 13 |
| 33 | Ramón Reguera Gutiérrez ... ... ... | 2- 5-11 | 38564 | 1208 | 13 | 10 | 21 |
| 39 | Pilar Strauch Sáez ... ... ... ... ... | 16-10-04 | 38565 | 1209 | 14 | — | 1 |
| 34 | Victorina Fernández de Larrea ... ... | 17-10-15 | | | — | — | — |
| 33 | Luis Casal Buesa ... ... ... ... ... ... | 2-11-18 | 38566 | 1210 | 13 | 11 | 4 |
| 5 | Alejandra López Hernández ... ... ... | 30- 1-17 | 38567 | 1211 | 14 | — | 1 |
| 21 | Francisco Romero García ... ... ... | 24- 9-05 | 38568 | 1212 | 13 | 6 | 1 |
| 21 | Isabel Pérez Sánchez ... ... ... ... ... | 30-11-13 | 38569 | 1213 | 13 | 6 | — |
| 13 | Miguel Barberán Ramírez ... ... ... | 20- 4-16 | 38570 | 1214 | 13 | 10 | 1 |
| 38 | Casimira Acosta García ... ... ... ... | 25- 2-20 | 38571 | 1215 | 14 | — | 1 |
| 33 | José Fernández Vallina ... ... ... ... | 19- 3-16 | 38572 | 1216 | 13 | 10 | 19 |
| 12 | M.ª Carmen Sos Ramos ... ... ... ... | 22- 8-17 | 38573 | 1217 | 14 | — | 1 |
| 33 | Antonio Pereiro Rodríguez ... ... ... | 25- 4-17 | | | — | — | — |
| 2 | M.ª Dolores Martínez Morales ... ... | 18- 2-26 | 38574 | 1218 | 14 | — | 1 |
| 9 | Jaime Babures Galí ... ... ... ... ... | 20- 4-18 | 38575 | 1219 | 14 | — | 1 |
| 27 | M.ª Concepción Castro Blanco ... ... | 26- 9-13 | 38576 | 1220 | 14 | — | 1 |
| 27 | Sigfredo Sánchez Merchán ... ... ... | 27- 7-14 | 38577 | 1221 | 19 | 9 | 29 |
| 27 | Josefa Carballosa Rodríguez ... ... | 3- 4-14 | 38578 | 1222 | 14 | — | 1 |
| 34 | Pedro Gallardo Rebollo ... ... ... ... | 26-11-17 | 38579 | 1223 | 13 | 10 | 1 |
| 23 | Angeles Piñar García ... ... ... ... ... | 12- 1-18 | 38580 | 1224 | 13 | 9 | 3 |
| 25 | Amadeo Trelis Roméu ... ... ... ... ... | 29- 9-11 | 38581 | 1225 | — | — | — |
| 15 | M.ª Soledad Morales Redondo ... ... | 15- 4-24 | 38582 | 1226 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Macario Beuzal Martínez ... ... ... | 12- 6-21 | 38583 | 1227 | — | — | — |
| 8 | Amparo González García ... ... ... | 29-10-12 | 38584 | 1228 | 14 | — | 1 |
| 11 | José Castán Miranda ... ... ... ... ... | 27-10-15 | 38585 | 1229 | 14 | — | 1 |
| 4 | Josefa González Martínez ... ... ... | 25- 9-12 | 38586 | 1230 | 14 | — | 1 |
| 3 | Antonio V. Martínez Gregori ... ... | 21-10-13 | 38587 | 1231 | — | — | — |
| 31 | Carmen Sola Pérez ... ... ... ... ... ... | 11- 4-13 | 38588 | 1232 | 13 | 9 | 10 |
| 44 | Joaquín Quijada Alcázar ... ... ... ... | | 38589 | 1233 | — | — | — |
| 47 | Felisa de Torre Chicote ... ... ... ... | 17-10-21 | 38590 | 1234 | — | — | — |
| 28 | Elia Oso Cantero ... ... ... ... ... ... | 15-11-25 | 38591 | 1235 | 13 | 10 | 28 |
| 12 | Manuel Llanes Alamán ... ... ... ... | 7- 2-16 | 38592 | 1236 | 13 | 3 | 1 |
| 11 | Manuela Robles Díaz ... ... ... ... | 20- 4-15 | 38593 | 1237 | 14 | — | 1 |
| 6 | Marciano García Algaba ... ... ... ... | 9- 4-10 | 38594 | 1238 | 14 | — | 1 |
| 38 | Ana Roja Riera ... ... ... ... ... ... ... | 22- 8-12 | | | — | — | — |
| 20 | Antonio Lizárraga Razquín ... ... ... | 7-12-13 | 38595 | 1239 | 14 | — | — |
| 7 | Paulina Amengual Payeras ... ... ... | 12- 4-18 | 38596 | 1240 | 14 | — | 1 |
| | Manuel González Rebollar ... ... ... | | 38597 | 1241 | — | — | — |
| 41 | Mercedes Torres Sánchez B. ... ... | 1- 7-06 | 38598 | 1242 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Constantino Alonso Menéndez ... ... | 25- 7-18 | 38599 | 1243 | 8 | 8 | 3 |
| 38 | Asunción Rodríguez Ramón ... ... ... | 8- 9-17 | 38600 | 1244 | 14 | — | 1 |
| 13 | Sagrario Ruiz Merino ... ... ... ... ... | 11- 7-24 | | | — | — | — |
| 7 | Juan Fernández Román ... ... ... ... | 31- 7-99 | 38601 | 1245 | 12 | 8 | 1 |
| 33 | M.ª Carmen Suárez Cuadrado ... ... | 9-12-19 | 38602 | 1246 | 14 | — | 1 |
| 17 | Juan Morey Bestard ... ... ... ... ... | 30- 1-17 | 38603 | 1247 | 14 | — | 1 |
| 38 | Juana M. Domínguez Bautista ... ... | 10- 3-20 | 38604 | 1248 | 14 | — | 1 |
| 50 | Lorenzo Gallén Tesa ... ... ... ... ... | 11- 8-15 | 38605 | 1249 | 14 | — | 1 |
| 43 | M.ª Dolores García Fernández ... ... | 19- 4-21 | 38606 | 1250 | 14 | — | 1 |
| 25 | Matías Tost Flix ... ... ... ... ... ... | 7-12-93 | 38607 | 1251 | 13 | 9 | 23 |
| 25 | M.ª Josefa Casanellas Escofet ... ... | 23- 6-22 | 38608 | 1252 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Manuel Alcalde Valero ... ... ... ... | 4- 9-19 | 38609 | 1253 | 13 | 10 | 4 |
| 33 | Felicidad Sotura Huergo ... ... ... ... | 12- 7-22 | 38610 | 1254 | 14 | — | 1 |
| 29 | Francisco Navarro Calderón ... ... ... | 21-12-06 | 38611 | 1255 | 12 | — | 12 |
| 37 | Victoria Sánchez de la Puente ... ... | 15- 3-23 | 38612 | 1256 | 14 | — | 1 |
| 35 | M.ª Paz de la Fe Bonilla ... ... ... | 8- 6-17 | 38613 | 1257 | 3 | 9 | 10 |
| 28 | Mercedes Alonso Pardal ... ... ... ... | 21- 8-19 | 38614 | 1258 | 13 | 9 | 28 |
| 48 | Félix Iduriaga Arrieta ... ... ... ... | 22- 9-10 | 38615 | 1259 | 14 | — | 1 |
| 23 | Luisa Andrés Ruiz ... ... ... ... ... ... | 28-12-22 | 38616 | 1260 | 14 | — | 1 |
| 33 | Nicolás Blanco Vara ... ... ... ... ... | 5- 6-09 | 38617 | 1261 | 13 | 10 | 4 |
| 27 | Josefa Martínez Otero ... ... ... ... | 11- 1-20 | 38618 | 1262 | 14 | — | 1 |
| 36 | M.ª Pilar Casalderrey García ... ... | 3- 5-23 | | | — | — | — |
| 33 | José Fernández Flórez ... ... ... ... | 15- 2-19 | 38619 | 1263 | 13 | 10 | 5 |
| 20 | Rosa M. Galarza San Millán ... ... | 29- 8-20 | 38620 | 1264 | 14 | — | 1 |
| 24 | Adelina García Alvarez ... ... ... ... | 14- 7-12 | 38621 | 1265 | 6 | 10 | 17 |
| 15 | Salvador Piñeiro Abeijón ... ... ... | 18- 1-18 | 38622 | 1266 | 13 | 9 | 14 |
| 9 | Magdalena Valle Platero ... ... ... ... | 5- 9-23 | 38623 | 1267 | 14 | — | 1 |
| 29 | Francisco Lorente Sánchez ... ... ... | | 38624 | 1268 | 13 | 1 | 7 |
| 23 | Josefa Esteban Ares ... ... ... ... ... | 3- 4-95 | 38625 | 1269 | 13 | 9 | 27 |
| 37 | Mercedes Hidalgo Santos ... ... ... | 25- 9-22 | | | — | — | — |
| 46 | José M. Súñer Escriva ... ... ... ... | 3- 1-11 | 38626 | 1270 | — | — | — |
| 27 | M.ª Laura Figueroa Rodríguez ... ... | 13-10-18 | 38627 | 1271 | 14 | — | 1 |
| 49 | Leopoldo Rodríguez Furones ... ... ... | 12- 7-08 | 38628 | 1272 | 13 | 10 | 7 |
| 4 | Gloria Santander Martínez ... ... ... | 17- 5-02 | 38629 | 1273 | 14 | — | 1 |
| 9 | Francisco Merino García ... ... ... ... | 10-10-03 | 38630 | 1274 | 13 | 10 | 1 |
| 10 | Mercedes Becerro Pacheco ... ... ... | 5- 2-25 | 38631 | 1275 | 14 | — | 1 |
| 43 | Mercedes Durán Almenara ... ... ... | 14-12-21 | | | — | — | — |
| 39 | Antonio Riva Schmid ... ... ... ... ... | 1- 6-08 | 38632 | 1276 | 14 | — | 1 |
| 17 | Carmen Pagés Gou ... ... ... ... ... ... | 6- 5-01 | 38633 | 1277 | 14 | — | 1 |
| 10 | Santos Martín Moriano ... ... ... ... | 17- 8-10 | 38634 | 1278 | 13 | 9 | 1 |
| 8 | Juana de Arteaga Larumbe ... ... ... | 16- 2-12 | 38635 | 1279 | 10 | 5 | — |
| 19 | Florentino Aguilar San Martín ... ... | 14- 3-20 | 38636 | 1280 | 14 | — | 1 |
| 31 | Blanca Lizarrondo Oláiz ... ... ... ... | 9-12-18 | 38637 | 1281 | 13 | 7 | 1 |
| 49 | Antonio Fernández Marbán ... ... ... | 8- 6-21 | 38638 | 1282 | — | — | — |
| 38 | Dolores Rodríguez Vázquez ... ... ... | 2- 8-11 | 38639 | 1283 | 14 | — | 1 |
| 8 | Francisca Sierra Ruiz ... ... ... ... ... | 5- 2-18 | 38640 | 1284 | 13 | 3 | 1 |
| | Vicente Ortega Benito ... ... ... ... | 20- 9-21 | 38641 | 1285 | — | — | — |
| 6 | Carmen Ruiz Pedrajas ... ... ... ... | 9- 7-03 | 38642 | 1286 | 14 | — | 1 |
| 14 | José Nevado Pulido ... ... ... ... ... | 22- 5-05 | 38643 | 1287 | 13 | 10 | 1 |
| 16 | Remigia Gordón Palmero ... ... ... ... | 20-10-12 | 38644 | 1288 | 13 | 5 | 28 |
| 31 | Jacinto Monreal Legaria ... ... ... ... | 11- 7-11 | 38645 | 1289 | 8 | 6 | 16 |
| 2 | Teresa Gómez Navajas ... ... ... ... | | 38646 | 1290 | 13 | 10 | 17 |
| 48 | Ignacio Celaya Goya ... ... ... ... ... | | 38647 | 1291 | — | — | — |
| 21 | Josefa González Aponte ... ... ... ... | 8- 8-21 | 38648 | 1292 | 13 | 3 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 12 | Carlos Miguel Andréu | 7- 1-08 | 38649 | 1293 | 14 | — | 1 |
| 24 | M.ª Soledad Millán Cid | 24- 2-17 | 38650 | 1294 | 7 | 7 | 16 |
| 37 | Inocencio Benito Pérez | 24- 1-06 | 38651 | 1295 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Lourdes García García | 28-10-22 | | | — | — | — |
| 31 | Sabiniano Martín García | 27- 1-22 | 38652 | 1296 | 13 | 8 | 29 |
| 8 | Rosario Balina Roméu | 6-10-21 | 38653 | 1297 | 14 | — | 1 |
| 29 | Manuel Jiménez Garrido | 18- 1-19 | 38654 | 1298 | 12 | 6 | 11 |
| 49 | Carmen Rodríguez Tuda | 16-12-22 | 38655 | 1299 | 14 | — | 1 |
| 34 | Epimaco Gutiérrez Gutiérrez | 12- 8-14 | 38656 | 1300 | 13 | 10 | 1 |
| 9 | Teresa Casado Casado | 28-11-25 | 38657 | 1301 | 13 | 9 | 28 |
| 23 | Manuel Picazo Pérez | 3-12-11 | 38658 | 1302 | — | — | — |
| 17 | Herminia Saló Costa | 24-11-11 | 38659 | 1303 | 14 | — | 1 |
| 46 | Vicente Hernández García | 30- 1-18 | 38660 | 1304 | 13 | 7 | 18 |
| 3 | Vicenta Bertoméu Devesa | 28-12-18 | 38661 | 1305 | 13 | 3 | 1 |
| 27 | Luisa Madriñán Santorum | 12- 1-19 | | | — | — | — |
| 30 | Miguel Aquilino Teruel | 11- 6-13 | 38662 | 1306 | — | — | — |
| 32 | Elvira Pereira Fraile | 6- 1-26 | 38663 | 1307 | 14 | — | 1 |
| 42 | Pedro Navazo Rupérez | | 38664 | 1308 | — | — | — |
| 33 | María Martínez L. Bermúdez | 9-12-01 | 38665 | 1309 | 14 | — | 1 |
| 12 | María Cruz Gascón Sieso | 3- 5-21 | | | — | — | — |
| 17 | Pedro M. Aizpún López | | 38666 | 1310 | — | — | — |
| 46 | Teresa Carbonell Montava | 13- 1-19 | 38667 | 1311 | 8 | 4 | 1 |
| 39 | Domingo de la Fuente Escalero | 14-12-09 | 38668 | 1312 | 13 | 5 | 21 |
| 19 | Francisca Pérez Juberías | 11- 6-20 | 38669 | 1313 | 14 | — | 1 |
| 35 | Baldomero Martínez Rodríguez | 16- 5-18 | 38670 | 1314 | 13 | 7 | 1 |
| 23 | María Padrón Vaamonde | 23- 4-14 | 38671 | 1315 | 14 | — | 1 |
| 30 | Luis Ruiz Martínez | 4- 6-12 | 38672 | 1316 | — | — | — |
| 21 | Reyes Romero Arteaga | 6- 1-18 | 38673 | 1317 | 13 | 5 | 13 |
| 23 | Francisco Ocaña Corpas | | 38674 | 1318 | — | — | — |
| 12 | M.ª de la Concepción Antón Solé | 20- 2-22 | 38675 | 1319 | 13 | 3 | 1 |
| 4 | Cristina Villasana Marexca | 14- 7-18 | | | — | — | — |
| 36 | Francisco Dantas González | 14- 7-14 | 38676 | 1320 | — | — | — |
| 42 | Inés García Canalejo | 16- 8-26 | 38677 | 1321 | 14 | — | 1 |
| 18 | Ramón del Río Morales | 16- 2-98 | 38678 | 1322 | 13 | 10 | 1 |
| 43 | Filomena Pagé García | 5- 1-09 | 38679 | 1323 | 13 | 10 | 1 |
| 2 | Roque Martínez López | 3- 5-22 | 38680 | 1324 | 13 | 10 | 1 |
| 6 | Matilde Fernández Cortés | 26- 4-19 | 38681 | 1325 | 13 | 9 | 5 |
| 33 | José Cueto Redondo | 25- 5-01 | 38682 | 1326 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Rita Salvador Casanova | 2- 8-21 | 38683 | 1327 | 14 | — | 1 |
| 32 | Elígio Cuiñas González | 24- 4-07 | 38685 | 1328 | 13 | 7 | 4 |
| 19 | Francisca Oscoz Recondo | 12- 7-06 | 38685 | 1329 | 14 | — | 1 |
| 32 | Ricardo Fernández Vázquez | 22-10-14 | 38686 | 1330 | 13 | 10 | 6 |
| 31 | María Marco Jiménez | 15- 3-14 | 38687 | 1331 | 14 | — | 1 |
| 33 | José A. Bulnes Villanueva | 3- 9-17 | 38688 | 1332 | 13 | 10 | 5 |
| 47 | Emilia Salamanca Azcona | 17- 7-17 | 38689 | 1333 | 13 | 10 | 9 |
| 22 | Manuel Asín Asín | 15-12-14 | 38690 | 1334 | 14 | — | 1 |
| 5 | Eduardo Badillo Mora | 12- 1-16 | 38691 | 1335 | 14 | — | 1 |
| 4 | Consolación Barranco López | 9- 4-11 | 38692 | 1336 | 14 | — | 1 |
| 14 | Andrés Morán Hidalgo | 3- 7-11 | 38693 | 1337 | 13 | 10 | 1 |
| 3 | Pilar Candela Magro | 17-12-17 | 38694 | 1338 | 14 | — | 1 |
| 25 | Ramiro Fernández Pérez | 28- 8-06 | 38695 | 1339 | — | — | — |
| 8 | Isabel Guerra de Paz | 7- 3-22 | 38696 | 1340 | 14 | — | 1 |
| 26 | Vicente Nera Lucio | 19- 7-15 | 38697 | 1341 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Eulalia Cuevas Canseco | 12- 5-22 | 38698 | 1342 | 14 | — | 1 |
| 7 | Juan García Campins | 21-10-21 | 38699 | 1343 | — | — | — |
| 25 | Jocsefa Farrando Solé | 16- 3-20 | 38700 | 1344 | 14 | — | 1 |
| 23 | Manuel Parras Jiménez | | 38701 | 1345 | — | — | — |
| 1 | M.ª Carmen Sangróniz Landeta | 17- 2-19 | 38702 | 1346 | 13 | 10 | 1 |
| 6 | Zacarías Escudero Fernández | 7- 7-14 | 38703 | 1347 | — | — | — |
| 30 | Josefa Aranda Hernández | 4- 3-19 | 38704 | 1348 | 14 | — | 1 |
| 4 | Manuel López Oliva | 28- 7-13 | 38705 | 1349 | 8 | 8 | 18 |
| 2 | M.ª Mercedes Valcárcel Iñiguez | 9- 5-21 | 38706 | 1350 | 14 | — | 1 |
| 16 | Francisco Peinado Catalá | 7- 9-07 | 38707 | 1351 | 13 | 10 | 1 |
| 38 | Rosario González Ramos | 20- 1-13 | 38708 | 1352 | 14 | — | 1 |
| 7 | Cristóbal Palou Roselló | 1-12-15 | 38709 | 1353 | — | — | — |
| 28 | Felisa V. González Gallego | 29- 5-17 | 38710 | 1354 | 14 | — | 1 |
| 41 | Emilia García Méndez | 3- 6-16 | 38711 | 1355 | 12 | 5 | 1 |
| 43 | María Guinovart Corderas | 3- 9-19 | 38712 | 1356 | 13 | 9 | 24 |
| 31 | Vicente Balda Unanúa | 19- 5-00 | 38713 | 1357 | 14 | — | 1 |
| 33 | Josefa Fernández Santa Eulalia | 10- 5-12 | 38714 | 1358 | 13 | 9 | 27 |
| 29 | José Muñoz Pérez | 2- 3-17 | 38715 | 1359 | 12 | — | 1 |
| 12 | Consuelo Gil González | 9- 3-11 | 38716 | 1360 | 10 | 9 | 4 |
| 38 | Elena Díaz Sobrido | 8- 5-12 | 38717 | 1361 | 14 | — | 1 |
| 8 | Francisco Cetra Pallarés | 6-12-11 | 38718 | 1362 | 13 | 2 | 1 |
| 15 | Herminia Montoro Díaz | 29- 4-14 | 38719 | 1363 | 13 | 10 | — |
| 30 | José Carrillo Hita | 15- 9-15 | 38720 | 1364 | — | — | — |
| 37 | Daniela Porto Sanz | 11- 4-17 | 38721 | 1365 | 14 | — | 1 |
| 1 | Luisa M. López Davalil Eguía | 31- 1-21 | | | — | — | — |
| 13 | Antonio Cañizares Villalón | 4- 5-19 | 38722 | 1366 | 13 | 8 | 10 |
| 23 | Ana Medina de la Paz | 25- 1-18 | 38723 | 1367 | 14 | — | 1 |
| 6 | Antonio Acevedo Brujera | 15- 9-21 | 38724 | 1368 | 14 | — | 1 |
| 43 | M.ª Cinta Febrer Bodi | 25- 1-18 | 38725 | 1369 | 14 | — | 1 |
| 15 | José I. Lojo Lojo | 7- 7-93 | 38726 | 1370 | 13 | 9 | 18 |
| 8 | M.ª Concepción Morón Izquierdo | 26- 3-26 | 38727 | 1371 | 13 | 3 | 1 |
| 2 | Juan Reina Rueda | 26- 1-16 | 38728 | 1372 | 13 | 9 | 12 |
| 50 | M.ª Antonia Clemente Palomares | 5-25 | 38729 | 1373 | 14 | — | 1 |
| 18 | Antonio Hernández Larrosa | 24- 4-15 | 38730 | 1374 | — | — | — |
| 24 | Balbina Fidalgo González | 4- 6-22 | 38731 | 1375 | 14 | — | 1 |
| 25 | Enrique Llados Salazar | 16-11-16 | 38732 | 1376 | 13 | 9 | 22 |
| 35 | Inocencia Borges Díaz | 19- 2-14 | 38733 | 1377 | 14 | — | 1 |
| 19 | José López López | 22-12-19 | 38734 | 1378 | 13 | 9 | 1 |
| 22 | Modesta Banzo Ferrer | 24- 2-18 | 38735 | 1379 | 14 | — | 1 |
| 50 | Félix Martín Gonzalo | 15- 8-17 | 38736 | 1380 | 14 | — | 1 |
| 22 | Francisca Playán Fajarnes | 3- 1-24 | 38737 | 1381 | 14 | — | 1 |
| 49 | José Martínez Esteban | 17-11-23 | 38738 | 1382 | 14 | 8 | 5 |
| 35 | Isabel García Rodríguez | 26-11-21 | 38739 | 1383 | 14 | — | 1 |
| 14 | Elena Alcalde Rodríguez | 5- 5-15 | | | — | — | — |
| 49 | Gaspar Fontanillo Moreno | 3- 1-22 | 38740 | 1384 | 13 | 9 | 22 |
| 24 | Emilia Fernández Blanco | 10-11-12 | 38741 | 1385 | 14 | — | 1 |
| 27 | José M.ª Vázquez López | 14- 2-02 | 38742 | 1386 | 13 | 10 | — |
| 41 | M.ª Mercedes Berjé Alcántara | 17- 1-18 | 38743 | 1387 | 13 | 9 | 16 |
| 27 | Juan González López | 10-10-06 | 38744 | 1388 | 13 | 9 | 12 |
| 11 | Juana Fernández García | 17- 5-11 | 38745 | 1389 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Angel Pérez de Dios | 24- 3-18 | 38746 | 1390 | 14 | — | 1 |
| 16 | Herminia Díaz López | 28- 2-18 | 38747 | 1391 | 14 | — | 1 |
| 48 | Cristóbal Gómez López | 8- 7-12 | 38748 | 1392 | 14 | — | 1 |
| 30 | Concepción Molina Estrella | 12- 1-24 | 38749 | 1393 | 13 | 10 | 1 |
| 29 | Diego González Berrocal | 17-11-19 | 38750 | 1394 | 13 | 9 | — |
| 6 | Antonia Molina Benítez | 14-10-14 | 38751 | 1395 | 14 | — | 1 |
| 33 | Juan R. Valle Alvarez | 18-10-17 | 38752 | 1396 | 13 | 10 | 12 |
| 3 | Miguel Mazón Gilabert | 5- 8-19 | 38753 | 1397 | 11 | 1 | 14 |
| 47 | Eduvigis López Sanz | 15-10-15 | 38754 | 1398 | 13 | 9 | 24 |
| 9 | Angel Fuente Hernández | 13-10-17 | 38755 | 1399 | 13 | 10 | 5 |
| 27 | Marina C. González García | 17- 5-18 | 38756 | 1400 | 14 | — | 1 |
| 44 | Pascual García Puyó | 16- 1-21 | 38757 | 1401 | — | — | — |
| 11 | Guadalupe Noriega González | 26- 2-06 | 38758 | 1402 | 14 | — | 1 |
| 37 | Fernando Fuentes Fernández | 4- 5-15 | 38759 | 1403 | 14 | — | 1 |
| 48 | Irene Lóinez González | 18- 2-22 | 38760 | 1404 | 13 | 9 | 27 |
| 3 | Rafael Unach Berguizas | 29-12-14 | 38761 | 1405 | — | — | — |
| 27 | Brígida Fernández Mosteirín | 22- 4-23 | 38762 | 1406 | 14 | — | 1 |
| 4 | Luis Cortés Rodríguez | 16- 2-12 | 38763 | 1407 | 13 | 9 | 12 |
| 38 | Juana López González | 14- 8-14 | 38764 | 1408 | 14 | — | 1 |
| 36 | Consuelo Rey Pereiras | 20-10-13 | 38765 | 1409 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | José Quesada Ruiz | 25- 3-07 | 38766 | 1410 | 8 | 11 | 4 |
| 10 | Petra Manso Sánchez | 25-10-19 | 38767 | 1411 | 14 | — | 1 |
| 8 | Josefa Junquera Furets | 2- 9-24 | 38768 | 1412 | 13 | 3 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Aurelio Garrido Rapela ... ... ... ... | 10- 9-12 | 38769 | 1413 | 9 | 7 | 9 |
| 38 | M.ª Pura Zerpa Díaz ... ... ... ... ... | 12- 5-14 | 38770 | 1414 | 14 | — | 1 |
| 5 | Tomás Paradela Muñoz ... ... ... ... | 9- 6-18 | 38771 | 1415 | 13 | 9 | 16 |
| 26 | Juana Martínez Ibarra ... ... ... ... | 8- 9-22 | 38772 | 1416 | 14 | — | 1 |
| 46 | Julián Talens Bosch ... ... ... ... ... | 23- 9-14 | 38773 | 1417 | 10 | 6 | 22 |
| 2 | Sara Briz Román ... ... ... ... ... ... | 25- 7-15 | 38774 | 1418 | 14 | — | 1 |
| 3 | Rogelio Buil Mira ... ... ... ... ... ... | | 38775 | 1419 | — | — | — |
| 24 | Raimunda de la Torre Martínez ... | 19- 4-22 | 38776 | 1420 | 14 | — | 1 |
| 3 | Juan Martínez Faura ... ... ... ... ... | 29- 5-18 | 38777 | 1421 | — | — | — |
| 3 | Isabel Aveño Stern ... ... ... ... ... ... | 26- 2-22 | 38778 | 1422 | 14 | — | 1 |
| 32 | Arturo Pérez Lama ... ... ... ... ... | 10- 3-11 | 38779 | 1423 | 13 | 9 | 25 |
| 31 | Francisco Javier Ansa Sanz ... ... | 30- 9-15 | 38780 | 1424 | 10 | 3 | 16 |
| 32 | Ramón Seoane Salgado ... ... ... ... | 8- 3-21 | 38781 | 1425 | 13 | 9 | 27 |
| 24 | Emma Falcón Rodríguez ... ... ... ... | 8- 9-23 | 38782 | 1426 | 12 | 3 | 20 |
| 6 | Remedios Gómez Fernández ... ... | 5-10-24 | | | — | — | — |
| 49 | Arístides Pérez Bécares ... ... ... ... | 13- 4-21 | 38783 | 1427 | 13 | 5 | 9 |
| 23 | Juan Calero Briega ... ... ... ... ... | 17- 3-21 | 38784 | 1428 | 4 | 10 | 29 |
| 13 | Margarita Fernández Teijeiro ... ... | 5- 5-21 | 38785 | 1429 | 14 | — | 1 |
| 44 | José Gómez Llanes ... ... ... ... ... | 4-11-15 | 38786 | 1430 | — | — | — |
| 42 | Emiliana Arribas Puertas ... ... ... ... | 20- 7-17 | 38787 | 1431 | 14 | — | 1 |
| 7 | Juan Amengual Serra ... ... ... ... ... | 19-10-13 | 38788 | 1432 | 9 | 6 | 11 |
| 33 | M.ª Concepción Viñuela Lombas ... | 14- 8-22 | 38789 | 1433 | 14 | — | 1 |
| 14 | Andrés Terán Ayllón ... ... ... ... ... | 30- 8-17 | 38790 | 1434 | — | — | — |
| 24 | Rosa F. Sierra Suárez ... ... ... ... ... | 24- 4-11 | 38791 | 1435 | 14 | — | 1 |
| 33 | Pío Jiménez Hernández ... ... ... ... | 12- 7-02 | 38792 | 1436 | 13 | 10 | 1 |
| 27 | Rafael Estrada López ... ... ... ... ... | 10- 5-19 | 38793 | 1437 | 13 | 8 | 29 |
| 9 | Ildefonsa Arribas Sanz ... ... ... ... | 23- 1-15 | 38794 | 1438 | 14 | — | 1 |
| 47 | Adrián Zarzuela Sastre ... ... ... ... | 8- 9-11 | 38795 | 1439 | 10 | 7 | 6 |
| 12 | Nicolasa Gago de la Cruz ... ... ... | 5- 7-15 | 38796 | 1440 | 13 | 3 | 1 |
| 11 | Antonio Vázquez Requena ... ... ... | 22-10-20 | 38797 | 1441 | 3 | 4 | 7 |
| 35 | M.ª Pino González Macías ... ... ... | 14-11-15 | 38798 | 1442 | 14 | — | 1 |
| 40 | Mariano Burgos Bergaz ... ... ... ... | 15- 8-09 | 38799 | 1443 | 13 | 9 | 26 |
| 45 | Antonio Pérez de V. Reglero ... ... | 1- 8-21 | 38800 | 1444 | — | — | — |
| 20 | M.ª Dolores Lasquibar Bastarrica ... | 6-10-18 | 38801 | 1445 | 14 | — | 1 |
| 9 | Adriano Izquierdo Bernal ... ... ... ... | 5- 3-15 | 38802 | 1446 | 13 | 10 | 1 |
| 50 | Gregoria Pérez Grávalos ... ... ... ... | 9- 5-03 | 38803 | 1447 | 13 | 11 | 8 |
| 50 | Antonio Gracia Martínez ... ... ... | | 38804 | 1448 | 14 | — | 1 |
| 38 | Antonia del Río S. de Bethencour ... | 26- 5-17 | 38805 | 1449 | 13 | 9 | 12 |
| 45 | Leoncio Ruiz Agudo ... ... ... ... ... | 15- 3-18 | | | — | — | — |
| 47 | Elena Maroto Grande ... ... ... ... ... | 13- 8-14 | 38806 | 1450 | 13 | 7 | 4 |
| 41 | Teresa Aparicio Sánchez ... ... ... | 8- 7-15 | 38807 | 1451 | 14 | — | 1 |
| 23 | Vicente Ortega Colmenero ... ... ... | 6- 6-14 | 38808 | 1452 | — | — | — |
| 10 | Antonio Rueda Guillén ... ... ... ... | 31-10-11 | 38809 | 1453 | 14 | — | 1 |
| 5 | Esther Pérez Hernández ... ... ... ... | 7- 6-17 | 38810 | 1454 | 14 | — | 1 |
| | Juan González Díaz ... ... ... ... ... | 22-12-23 | 38811 | 1455 | — | — | — |
| 32 | M.ª Angeles Poza Alonso ... ... ... ... | 23- 7-24 | 38812 | 1456 | 14 | — | 1 |
| 3 | Salvador Hernández Almiñana... ... | 15- 2-15 | 38813 | 1457 | 9 | 1 | 15 |
| 2 | Emilia Rguez. de Vera Fernández S. | 27- 2-15 | 38814 | 1458 | 13 | 9 | 12 |
| 14 | Jesús Gómez García ... ... ... ... ... | 16- 7-05 | 38815 | 1459 | 14 | — | 1 |
| 12 | Amelia Beltrán Domenech ... ... ... | 2- 6-21 | 38816 | 1460 | 14 | — | 1 |
| 17 | M.ª Asunción Bonet Castañer ... ... | 3-11-21 | | | — | — | — |
| 18 | Samuel Martínez Sola ... ... ... ... | 20-10-15 | 38817 | 1461 | 8 | 10 | 11 |
| 4 | Pedro Túnez Martínez ... ... ... ... | 11- 2-15 | 38818 | 1462 | 13 | 10 | 23 |
| 16 | Concepción López Santamaría ... ... | 2-10-19 | 38819 | 1463 | 13 | 10 | 1 |
| 22 | Jesús Otín Cabezas ... ... ... ... ... | 3- 2-18 | 38820 | 1464 | 14 | — | 1 |
| 15 | Manuela Fojo Sardina ... ... ... ... | 9-11-21 | 38821 | 1465 | 13 | 3 | 1 |
| 7 | Pablo Villalonga Reynes ... ... ... | 8- 8-21 | 38822 | 1466 | 13 | 6 | 13 |
| 14 | Sacramento Rodríguez Vega ... ... ... | 14- 6-13 | 38823 | 1467 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Josefina Fernández González ... ... | 6-10-18 | 38824 | 1468 | 9 | 2 | 11 |
| 47 | Manuel González Blanco ... ... ... | 6-12-16 | 38825 | 1469 | 13 | 2 | 1 |
| 48 | Pilar Francisco González ... ... ... ... | 27- 3-22 | 38826 | 1470 | 13 | 9 | 27 |
| 32 | Sergio Souto Feijóo ... ... ... ... ... | 3- 3-12 | 38827 | 1471 | 13 | 6 | 17 |
| 36 | Adela Rivas Diéguez ... ... ... ... ... | 31-12-18 | 38828 | 1472 | 14 | — | 1 |
| 8 | José Ruiz López ... ... ... ... ... ... | 17- 3-10 | 38829 | 1473 | 14 | — | 1 |
| 23 | Vicenta López Sanchís ... ... ... ... | 16- 5-02 | 38830 | 1474 | 13 | 3 | 1 |
| 15 | Jesús Vidal Souto ... ... ... ... ... ... | | 38831 | 1475 | — | — | — |
| 25 | Ramona Ribera y Juve ... ... ... ... | 18- 5-13 | 38832 | 1476 | 13 | 3 | 1 |
| 32 | Amalia González Diéguez ... ... ... | 12- 8-21 | | | — | — | — |
| 24 | Hipólito Fernández Llamazares M. | | 38833 | 1477 | — | — | — |
| 24 | Joaquina Bueno Yáñez ... ... ... ... | 3- 9-24 | 38834 | 1478 | 13 | 9 | — |
| 14 | Manuel Cruz Martínez ... ... ... ... | 7- 1-14 | 38835 | 1479 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Juana Montiel Alvarez ... ... ... ... | 18- 2-22 | 38836 | 1480 | 14 | — | 1 |
| 8 | José Solans Torres ... ... ... ... ... | 10-16 | 38837 | 1481 | 13 | 10 | — |
| 47 | Josefa Repiso Requejo ... ... ... ... | 26-11-14 | 38838 | 1482 | 13 | 9 | 15 |
| 29 | Juan Ortega Calvente ... ... ... ... | 12-11-15 | 38839 | 1483 | 13 | 9 | 16 |
| 26 | Esperanza Equizábel Gálvez C. ... ... | 17- 3-19 | 38840 | 1484 | 13 | 9 | 5 |
| 30 | Jerónimo Vivó Martínez ... ... ... ... | 2- 8-08 | 38841 | 1485 | — | — | — |
| 30 | Asunción Paez López ... ... ... ... ... | 9- 7-16 | 38842 | 1486 | 14 | — | 1 |
| 43 | Francisco Andrés Molla ... ... ... ... | 2-10-08 | 38843 | 1487 | — | — | — |
| 19 | Luisa Fernández Hidalgo ... ... ... ... | 14- 3-18 | 38844 | 1488 | 13 | 9 | 20 |
| 24 | Antonia Rodríguez Luengo ... ... ... | 23- 7-18 | | | — | — | — |
| 13 | José Martínez Buendía ... ... ... ... | 29- 1-16 | 38845 | 1489 | — | — | — |
| 31 | M.ª Libia Rebollo Zabalza ... ... ... | 10- 6-24 | 38846 | 1490 | 13 | 7 | 9 |
| 30 | Antonio Yuste Carpena ... ... ... ... | 15- 8-20 | 38847 | 1491 | 13 | 6 | 20 |
| 17 | Mercedes Marce Carrera ... ... ... ... | 17- 6-13 | 38848 | 1492 | 14 | — | 1 |
| 30 | José María Abizanda Martínez ... ... | 28- 8-20 | 38849 | 1493 | — | — | — |
| 5 | Teodora García Martín ... ... ... ... | 27-12-06 | 38850 | 1494 | 14 | — | 1 |
| 47 | Mariano Zorita Andrés ... ... ... ... | 3- 9-08 | 38851 | 1495 | 13 | 9 | — |
| 38 | Eugenia Bravo de Paz ... ... ... ... ... | 29-11-16 | 38852 | 1496 | 14 | — | 1 |
| 8 | Francisco Lorente Agudo ... ... ... ... | 12- 4-21 | 38853 | 1497 | — | — | — |
| 41 | Carmen Rodrigo de Molino ... ... ... | 20- 4-21 | 38854 | 1498 | 13 | 3 | 1 |
| 40 | Martín Robledo Robledo ... ... ... ... | 16- 3-16 | 38855 | 1499 | 13 | 9 | 8 |
| 6 | Carmen Prado Domínguez ... ... ... | 21- 4-21 | 38856 | 1500 | 14 | — | 1 |
| 6 | Gregorio Rebollo Barragán ... ... ... | 12- 2-98 | 38857 | 1501 | 14 | — | 1 |
| 30 | Margarita Motas Pérez ... ... ... ... | 26- 7-17 | 38858 | 1502 | 14 | — | 1 |
| 18 | José Martínez Bonillo ... ... ... ... ... | | 38859 | 1503 | — | — | — |
| 29 | Gloria Montero Aporta ... ... ... ... | 1-10-19 | 38860 | 1504 | 14 | — | 1 |
| 20 | M.ª Teresa Arrieta Erandozorro ... | 14- 2-10 | | | — | — | — |
| 18 | Francisco Abril Aguado ... ... ... ... | 27- 5-16 | 38861 | 1505 | — | — | — |
| 49 | M.ª Paz Martín Mateos ... ... ... ... | 14-11-05 | 38862 | 1506 | 10 | 10 | 25 |
| 27 | Manuel S. Rodríguez Alvarado ... ... | 4- 5-15 | 38863 | 1507 | 13 | 7 | 1 |
| 32 | Rosario Estévez Guerra ... ... ... ... | 23-10-08 | 38864 | 1508 | 14 | — | 1 |
| 24 | M.ª Carmen Barcia Junquera ... ... | 18- 4-21 | | | — | — | — |
| 18 | Félix Urquizar Bombillar ... ... ... | 29- 7-95 | 38865 | 1509 | — | — | — |
| 9 | Concepción Oleaga Echevarría ... ... | 8-12-17 | 38866 | 1510 | 13 | 3 | 1 |
| 41 | Miguel Barrios Gutiérrez ... ... ... | 31-12-18 | 38867 | 1511 | — | — | — |
| 15 | M.ª Pilar Séijas González ... ... ... | 15- 2-20 | 38868 | 1512 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Orencia de Prado de la Varga ... ... | 2- 5-17 | | | — | — | — |
| 37 | Longinos García García ... ... ... ... | 15- 3-18 | 38869 | 1513 | 13 | 9 | 18 |
| 29 | Juana Morales Serrano ... ... ... ... | 17- 7-19 | 38870 | 1514 | 14 | — | 1 |
| 15 | Antonio Vázquez Santiso ... ... ... | | 38871 | 1515 | — | — | — |
| 39 | Victorina Legas Samperio ... ... ... | 13- 2-21 | 38872 | 1516 | 14 | — | 1 |
| 39 | Gabriel Gómez España ... ... ... ... | 13- 7-17 | 38873 | 1517 | 14 | — | 1 |
| 9 | Araceli Ramos Mariñas ... ... ... ... | 14-10-25 | 38874 | 1518 | 13 | 8 | 3 |
| 7 | Matías Barceló Adrover ... ... ... ... | 16-12-14 | 38875 | 1519 | 13 | 10 | 1 |
| 4 | M.ª Carmen Crespo Molina ... ... ... | 4- 7-05 | 38876 | 1520 | 14 | — | 1 |
| 23 | Justo Castellano Rodas ... ... ... ... | 1-10-19 | 38877 | 1521 | 13 | 9 | 16 |
| 49 | María Fernández Alejandro ... ... ... | 1-12-15 | 38878 | 1522 | 10 | 5 | 20 |
| 9 | José Bernal Sedano ... ... ... ... ... | 30-11-22 | 38879 | 1523 | 13 | 10 | 1 |
| 4 | Amelia Cano Reina ... ... ... ... ... | 29- 6-08 | 38880 | 1524 | 14 | — | 1 |
| 49 | Domingo Rodríguez Peláez ... ... ... | 25- 3-05 | 38881 | 1525 | 13 | 9 | 27 |
| 37 | M.ª Piedad Mesonero Rodríguez ... | 10- 3-17 | 38882 | 1526 | 14 | — | 1 |
| 32 | Asunción Fernández Saco ... ... ... | 18- 7-25 | | | — | — | — |
| 45 | Antonio Jaén Romas de S. ... ... ... | 11- 5-17 | 38883 | 1527 | 13 | 9 | 11 |
| 27 | Salustio Sánchez Vázquez ... ... ... | 29- 2-24 | 38884 | 1528 | 11 | 3 | 9 |
| 32 | Luisa Alvarez López ... ... ... ... ... | | 38885 | 1529 | 14 | — | 1 |
| 33 | Andrés Lobel García ... ... ... ... ... | 18- 4-96 | 38886 | 1530 | 14 | — | 1 |
| 48 | M.ª Magdalena Larrucea C. ... ... ... | 2- 7-15 | 38887 | 1531 | 14 | — | 1 |
| 19 | Celia Calvo Yubero ... ... ... ... ... | 8- 5-16 | | | — | — | — |
| 11 | Pedro Vera Loubet ... ... ... ... ... | 12-11-20 | 38888 | 1532 | 10 | 7 | 22 |
| 27 | María Ocampo Fernández ... ... ... | 6-11-12 | 38889 | 1533 | 14 | — | 1 |
| 32 | Vicente Varela Blanco ... ... ... ... | 22-12-18 | 38890 | 1534 | 14 | 4 | 29 |
| 48 | M.ª Angeles Hernández Zorrilla ... | 15- 3-23 | 38891 | 1535 | 13 | 10 | 1 |
| 25 | Francisco Pijuán Prat ... ... ... ... | 18- 9-16 | 38892 | 1536 | 14 | — | 1 |
| 36 | Carmen Rodríguez Berenguer ... ... | 7-12-11 | 38893 | 1537 | 14 | — | 1 |
| 22 | M.ª Luisa González Mayor ... ... ... | 20- 4-16 | | | — | — | — |
| 33 | Bernardino García Carcaba ... ... ... | 3- 3-15 | 38894 | 1538 | 13 | 9 | 26 |
| 33 | Juliana Enjuto Laguna ... ... ... ... | 6- 2-21 | 38895 | 1539 | 13 | 9 | 23 |
| 33 | Luis Díaz Carcedo ... ... ... ... ... | 15- 5-13 | 38896 | 1540 | 13 | 9 | 11 |
| 15 | Josefina Sampedro Fernández ... ... | 20-11-18 | 38897 | 1541 | 13 | 3 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | Julio García Gutiérrez | 29- 8-20 | 38898 | 1542 | 13 | 10 | 1 |
| 26 | M.ª Cruz S. Ildefonso López | 17- 1-25 | 38899 | 1543 | 13 | 3 | 1 |
| 48 | Francisco Malzarraga Ibarreche | 8-10-12 | 38900 | 1544 | 13 | 10 | 1 |
| 38 | Rosario García García | 22-11-13 | 38901 | 1545 | 14 | — | 1 |
| 25 | Luis Mercade Punti | 4- 3-22 | 38902 | 1546 | 14 | — | 1 |
| 19 | María Dueñas Blasco | 26- 4-14 | 38903 | 1547 | 13 | 10 | 9 |
| 33 | Darío Freile Montero | 30-11-19 | 38904 | 1548 | 13 | 10 | 1 |
| 43 | Josefa Margalef Ruiz | 18-11-17 | 38905 | 1549 | 13 | 9 | 19 |
| 15 | Ernesto López Plaza | 11- 7-17 | 38906 | 1550 | — | — | — |
| 27 | Consuelo Vilariño Guerreiro | 3-12-11 | 38907 | 1551 | 14 | — | 1 |
| 14 | Juan A. Moral Bermúdez | 4- 5-09 | 38908 | 1552 | 13 | 9 | 2 |
| 23 | Julia López Sanchiz | 6- 8-07 | 38909 | 1553 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Celedonio García de los Santos | 19- 1-17 | 38910 | 1554 | 13 | 9 | 1 |
| 29 | Dolores Ruiz de la H. Barra | 3-11-08 | 38911 | 1555 | 13 | 9 | 16 |
| 4 | Juan Fernández Vicente | 8- 6-18 | 38912 | 1556 | 10 | 7 | 16 |
| 24 | Luisa Pérez Pérez | 23- 1-14 | 38913 | 1557 | 14 | — | 1 |
| 9 | Agapito Cuesta Pérez | 18- 8-02 | 38914 | 1558 | 13 | 9 | 25 |
| 27 | M.ª Soledad Sampedro Rodríguez | 20-10-17 | | | — | — | — |
| 15 | José Tarrio Calvo | 11-12-06 | 38915 | 1559 | — | — | — |
| 4 | M.ª Pilar Gutiérrez Díaz | 3- 4-22 | 38916 | 1560 | 13 | 10 | 1 |
| 22 | Mariano Broto Coronas | | 38917 | 1561 | 14 | — | 1 |
| 27 | María Míguez Rodríguez | 20- 7-24 | 38918 | 1562 | 13 | 3 | 1 |
| 25 | Angel Sarto Gorgas | 2-10-14 | 38919 | 1563 | 14 | — | 1 |
| 31 | Nemesia Mendinueta Lazcos | 19-12-12 | 38920 | 1564 | 14 | — | 1 |
| 14 | Santiago Lloreda González | | 38921 | 1565 | — | — | — |
| 24 | Irene Martínez Alvarez | 26- 3-20 | 38922 | 1566 | 13 | 7 | 5 |
| 36 | José U. Sarandeses Sarandeses | 18- 3-17 | 38923 | 1567 | — | — | — |
| 9 | Consuelo Calzada Picón | 26- 4-22 | 38924 | 1568 | 13 | 8 | 15 |
| 42 | Santiago Marcos Rafael | 26- 3-16 | 38925 | 1569 | 13 | 10 | 1 |
| 7 | Catalina Fons Riera | 7- 3-15 | 38926 | 1570 | 13 | 9 | 12 |
| 25 | Manuel Mases Abos | 9- 3-19 | 38927 | 1571 | 14 | — | 1 |
| 28 | Carmen González Sánchez | 14- 4-21 | 38928 | 1572 | 13 | 3 | 1 |
| 10 | Manuel Blázquez López | 16- 9-08 | 38929 | 1573 | 13 | 9 | 14 |
| 15 | Carmen Doullón Barros | 15- 4-22 | 38930 | 1574 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Pedro Costa Barroso | 16-11-04 | 38931 | 1575 | 13 | 6 | 19 |
| 28 | Juliana Sánchez Escribano | 17- 2-15 | 38932 | 1576 | 14 | — | 1 |
| 23 | Antonio Ardinés García | 23- 6-02 | 38933 | 1577 | 13 | 9 | 12 |
| 29 | Rosario Hurtado Cordero | 20- 7-21 | 38934 | 1578 | 13 | 9 | 2 |
| 33 | Manuel Alvarez Miyar | 9-12-14 | 38935 | 1579 | 13 | 10 | 4 |
| 24 | Esther Acevedo de la Cruz | 12- 1-25 | 38936 | 1580 | 14 | — | 1 |
| 2 | Esperanza Durán Durán | | | | — | — | — |
| 45 | Félix Lara del Cid | 15- 1-19 | 38937 | 1581 | 13 | 8 | 1 |
| 39 | Oliva Díez Riego | 6- 9-20 | 38938 | 1582 | 14 | — | 1 |
| 9 | Jacinto Pérez de A. Aguirre | 17- 8-19 | 38939 | 1583 | 13 | 10 | 1 |
| 19 | Mauricia Vera Torres | 20- 3-21 | 38940 | 1584 | 14 | — | 1 |
| 32 | Cesáreo Pardela Gómez | 2- 5-09 | 38941 | 1584 | 13 | 9 | 17 |
| 37 | María Varillas Pérez | 2- 8-18 | 38942 | 1586 | 14 | — | 1 |
| 36 | Aquilino Ovaliño González | 21- 4-08 | 38943 | 1587 | — | — | — |
| 9 | Josefa Fdez. Ortega y L. Sosoaga | 31- 3-17 | 38944 | 1588 | 14 | — | 1 |
| 33 | Máximo García Rodríguez | 21- 2-04 | 38945 | 1589 | 13 | 10 | — |
| 24 | Ana Fernández Oviedo | 12- 1-19 | 38946 | 1590 | 14 | — | 1 |
| 31 | Román Vergara Turumbay | 24- 3-12 | 38947 | 1591 | 13 | 9 | 2 |
| 32 | M.ª Lourdes Casas Rosendo | 22-12-22 | 38948 | 1592 | 13 | 8 | 1 |
| 20 | Epimaco Amigo Sosilla | 10- 5-00 | 38949 | 1593 | 13 | 10 | 9 |
| 5 | Isabel Bejarano García | 1- 6-20 | 38950 | 1594 | 14 | 10 | 1 |
| 24 | Manuel Rodríguez Rodríguez | 23- 3-16 | 38951 | 1595 | 13 | 9 | 24 |
| 39 | Anita Monte Herrera | 19-10-17 | 38952 | 1596 | 14 | — | 1 |
| 44 | Adela Aguilar Hernández | 7- 6-17 | | | — | — | — |
| 13 | Demetrio Cruz Gómez | 13- 3-06 | 38953 | 1597 | 13 | 3 | 1 |
| 32 | María Domínguez González | 24- 4-21 | 38954 | 1598 | 14 | — | 1 |
| 41 | Francisco García García | 15-10-09 | 38955 | 1599 | 13 | 10 | — |
| 37 | Manuela Santos Gómez | | 38956 | 1600 | 13 | 9 | 12 |
| 30 | Quiterio García Meca | 10- 6-04 | 38957 | 1601 | | | |
| 6 | Dolores Gómez Durán | 29- 6-11 | 38958 | 1602 | 13 | 5 | 23 |
| 30 | Carlos Herrero Muñoz | 4-11-04 | 38959 | 1603 | 13 | 9 | 5 |
| 17 | Dolores Noguera Matéu | 5-11-12 | 38960 | 1604 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Luis Pina Raigal | 21- 1-14 | 38961 | 1605 | — | — | — |
| 44 | Mercedes Villabi Calduch | 11-11-09 | 38962 | 1606 | 13 | 10 | 1 |
| 41 | Félix J. Ferrer Martín | 14- 7-16 | 38963 | 1607 | 14 | — | 1 |
| 8 | Concepción Ruiz Ramírez | 9-10-14 | 38964 | 1608 | 13 | 10 | 1 |
| 33 | Manuel Suárez Menéndez | 21- 1-16 | 38965 | 1609 | 7 | 4 | — |
| 15 | Victoria Guldrís Iglesias | 10-10-15 | 38966 | 1610 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | Delfín Acerete Cavero | 25-11-11 | 38967 | 1611 | 14 | — | 1 |
| 5 | Francisca Martín Jiménez | 9- 3-21 | 38968 | 1612 | 14 | — | 1 |
| 49 | Manuel Hernández Prieto | 25- 4-14 | 38969 | 1613 | 13 | 9 | 24 |
| 36 | Pilar Torres Dios | 2-10-21 | 38970 | 1614 | 10 | 8 | 20 |
| 32 | José Ferreiro Novoa | 30-12-14 | 38971 | 1615 | 13 | 6 | 22 |
| 28 | María Luisa Gómez González | 15- 2-24 | 38972 | 1616 | 14 | — | 1 |
| 49 | Juan A. Codón Tuda | 8- 9-19 | 38973 | 1617 | 14 | — | 1 |
| 45 | Lourdes Montero Cebeira | 25- 1-16 | 38974 | 1618 | 14 | — | 1 |
| 39 | Teodoro Navarro López | 15-12-11 | 38975 | 1619 | 14 | — | 1 |
| 9 | Carmen Palencia Alfonso | 10- 6-18 | 38976 | 1620 | 14 | — | 1 |
| 30 | Pedro Paredes Zamora | 3- 8-17 | 38977 | 1621 | — | — | — |
| 49 | Petra Fernández Fincias | 12- 3-20 | 28978 | 1622 | 14 | — | 1 |
| 48 | Joaquín Benito del Castillo | 28- 1-26 | 38979 | 1623 | — | — | — |
| 15 | Manuela Otero Tarrió | 3-12-06 | 38980 | 1624 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Encarnación Escudero Alcaraz | 5- 9-20 | 38981 | 1625 | 14 | — | 1 |
| 47 | Adrián Tiedra y Tiedra | 7- 9-20 | 38982 | 1626 | 14 | — | 1 |
| 49 | Pascual Ferrero Panizo | 17- 9-13 | 38983 | 1627 | 13 | 10 | 6 |
| 30 | Antonia Rodríguez Hernández | 4- 0-23 | 38984 | 1628 | 14 | — | 1 |
| 8 | Ramón Varela Arias | 5- 6-10 | 38985 | 1629 | — | — | — |
| 50 | Teresa Montero Hernández | 6-16-16 | 38986 | 1630 | 14 | — | 1 |
| 8 | Julio Redondo González | 27- 5-09 | 38987 | 1631 | 13 | 10 | 1 |
| 39 | Antonia Casquero del Blanco | 17- 1-16 | 38988 | 1632 | 14 | — | 1 |
| 48 | Consuelo López Moreno | 10- 9-17 | 38989 | 1633 | 14 | — | 1 |
| 33 | Eloy Fernández Díaz | 31- 1-14 | 38990 | 1634 | 13 | 6 | 14 |
| 27 | Adelaida Luaces Pérez | 26-12-18 | 38991 | 1635 | 14 | — | 1 |
| 38 | Marino Sánchez Hevia | 16-11-16 | 38992 | 1636 | 14 | — | 1 |
| 37 | Argentina Rozles Manzano | 20- 7-19 | 38993 | 1637 | 14 | — | 1 |
| 48 | Rosario Beguiristain Sobrado | 14- 4-14 | 38994 | 1636 | 13 | 9 | 12 |
| 20 | Diego Pérez Mena | 3- 9-17 | 38995 | 1639 | 13 | 6 | 15 |
| 36 | Sofía Carragal Yáñez | 7-11-20 | 38996 | 1640 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Miguel Peralta de la Casa | 29- 3-18 | 38997 | 1641 | — | — | — |
| 7 | Antonia Felani Mesquida | 10- 9-21 | 38998 | 1642 | 13 | 9 | 19 |
| 34 | Zacarías Espejo Fernández | 1- 4-18 | 39999 | 1643 | — | — | — |
| 24 | Eladia Palacio Rodríguez | 26- 7-21 | 39000 | 1644 | 14 | — | 1 |
| 53 | Miguel López Dublas | 22-10-18 | 39001 | 1645 | 13 | — | 2 |
| 17 | Joaquina Jordá Calvell | 24- 8-14 | 39002 | 1646 | 14 | — | 1 |
| 23 | Manuel Ortega Martínez | 26- 8-19 | 39003 | 1647 | 13 | 9 | 14 |
| 16 | Adoración Rincón Rodrigo | 28- 7-19 | 39004 | 1648 | 14 | — | 1 |
| | Olegario Saa Bravo | 21- 2-22 | 39005 | 1649 | — | — | — |
| 23 | Vicenta Segrelles Soler | 8- 4-22 | 39006 | 1650 | 13 | 9 | 10 |
| 37 | José López Pérez | 17- 4-10 | 39007 | 1651 | 13 | 10 | 1 |
| 37 | M.ª Pilar Miguel Gil | 30- 8-21 | 39008 | 1652 | 14 | — | 1 |
| 49 | Buenaventura S. Romón S. Román. | 10- 6-18 | 39009 | 1653 | 13 | 6 | 12 |
| 27 | Laura Alvarez Granda | | 39010 | 1654 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Juan A. Boñard González | 26- 7-12 | 39011 | 1655 | 10 | 7 | 24 |
| 48 | Dolores Ioarraga Uruburur | 22- 8-11 | 39012 | 1656 | 13 | 2 | 16 |
| 50 | Francisco Sánchez López | 10- 3-17 | 39013 | 1657 | 14 | — | 1 |
| 23 | Gaspar Guzmán Espinosa | 13- 2-20 | 39014 | 1658 | — | — | — |
| 23 | Manuela Salvador Cañizares | 27- 7-19 | 39015 | 1659 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Gerino Calvo López | 26- 4-09 | 39016 | 1660 | — | — | — |
| 47 | Celia de la Fuente Reguero | 23- 8-19 | 39017 | 1661 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Amado Gabaldón Bautista | 22-12-12 | 39018 | 1662 | 13 | 9 | 20 |
| 9 | Carmen Hernando Montero | 21- 2-23 | 39019 | 1663 | 14 | — | 1 |
| 22 | Antonio Bermejo López | 9- 7-16 | 39020 | 1664 | — | — | — |
| 44 | Vicenta Pérez Torán | 4- 6-23 | 39021 | 1665 | 13 | 9 | 24 |
| 14 | José Jiménez Jiménez | 11- 2-03 | 39022 | 1666 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Dolores Callejón Fernández | 14- 3-03 | 39023 | 1667 | 14 | — | 1 |
| 20 | Fernando Lazaún Amador | 1- 6-03 | 39024 | 1668 | 14 | — | 1 |
| 37 | Bonifacia Moreno Blázquez | 26- 7-21 | 39025 | 1669 | 14 | — | 1 |
| 8 | Ernesto Bedate Ordóñez | 27- 5-09 | 39026 | 1670 | — | — | — |
| 4 | Carmen Mollor García | 20- 2-11 | 39027 | 1671 | 14 | — | 1 |
| 7 | Francisco Roselló Riotort | 11- 3-09 | 39028 | 1672 | — | — | — |
| 35 | M.ª Pino Quesada Delgado | 12- 1-22 | 39029 | 1673 | 12 | 8 | 21 |
| 49 | Evelio Huertas Rodríguez | 11- 1-18 | 39030 | 1674 | — | — | — |
| 9 | Ascensión Adorno Sánchez | 25- 5-22 | 39031 | 1675 | 14 | — | 1 |
| 18 | José Puertas López | | 39032 | 1676 | 8 | 3 | 15 |
| 36 | Josefa Torres Torres | 15- 2-12 | 39033 | 1677 | 13 | 3 | 1 |
| 39 | José Sainz Fernández | 9- 6-11 | 39034 | 1678 | 14 | — | 1 |
| 15 | M.ª Carmen López Rial | 9-10-10 | 39035 | 1679 | 13 | 3 | 1 |
| 25 | Lorenzo Espinal Trepat | 11- 3-14 | 39036 | 1680 | 14 | — | 1 |
| 27 | Adela López Vila | 7- 6-17 | 39037 | 1681 | 14 | — | 1 |
| 49 | Antonio Galán Arribas | 12-11-11 | 39038 | 1682 | 13 | 9 | 1 |
| 32 | Florinda Vigil Suárez | 2- 4-15 | 39039 | 1683 | 14 | — | 1 |
| 25 | Miguel Ros Sangra | 13- 4-20 | 39040 | 1684 | 14 | — | 1 |
| 46 | Celsa Valiente Cantero | 11- 8-18 | 39041 | 1685 | 13 | 11 | 18 |
| 41 | José Gutiérrez Santos | 29- 9-16 | 39042 | 1686 | 13 | 8 | 1 |
| 23 | Felisa Sánchez Rey | 6- 3-18 | 39043 | 1687 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | José Ponce León Vilchez | | 39044 | 1688 | — | — | — |
| 48 | Natividad Pérez García | 25-12-14 | 39045 | 1689 | 13 | 10 | 8 |
| 24 | Octavia Marzano Argumosa | | 39046 | 1690 | — | — | — |
| 7 | Juan Moraguer Perelló | 18- 2-09 | 39047 | 1691 | — | — | — |
| 35 | M.ª Jesús Pulido Rodríguez | 10-12-07 | 39048 | 1692 | 14 | — | 1 |
| 23 | Francisco Carmona Víctor | | 39049 | 1693 | — | — | — |
| 10 | Josefa Polo Arias | 21- 9-19 | 39050 | 1694 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Gregorio Hernández Martín | 29- 4-14 | 39051 | 1695 | 13 | 10 | 1 |
| 6 | Teresa Torres Yabar | 16-10-19 | 39052 | 1696 | 14 | — | 1 |
| 52 | Carlos Gestoso Calderón | 7- 1-16 | 39053 | 1697 | 14 | 3 | 20 |
| 40 | Rosario Sanz Jimeno | 7-10-22 | 39054 | 1698 | 14 | — | 1 |
| 45 | Valentín Gómez Segovia | 13- 6-11 | 39055 | 1699 | — | — | — |
| 42 | Restituta García Ruiz | 17- 5-12 | 39056 | 1700 | 14 | — | 1 |
| 31 | Veremundo Rubio Martínez | 8- 3-11 | 39057 | 1701 | 14 | — | 1 |
| 32 | Segunda Cid González | 25- 2-13 | 39058 | 1702 | 14 | — | 1 |
| 33 | Isidro Riera Fernández | 30- 1-01 | 39059 | 1703 | 13 | 10 | 1 |
| 31 | M.ª Angeles Segura Iturgáiz | 3- 8-17 | 39060 | 1704 | 14 | — | 1 |
| 39 | Ana María Serrano Gaínza Mend. | 13- 1-25 | | | — | — | — |
| 33 | Benjamín Martínez Alonso | 20- 2-14 | 39061 | 1705 | 13 | 10 | 1 |
| 37 | M.ª Sagrario Robles Manzano | 10-10-21 | 39062 | 1706 | 14 | — | 1 |
| 46 | Francisco Sempere Macía | 28- 8-12 | 39063 | 1707 | 10 | 4 | 13 |
| 50 | M.ª Cabeza Marco Mateo | 27- 4-19 | 39064 | 1708 | 14 | — | 1 |
| 30 | M.ª Dolores Inglés Santacruz | 11- 7-20 | 39065 | 1709 | 13 | 9 | 27 |
| 41 | Juan Fernández Luque | 3-11-14 | 39066 | 1710 | — | — | — |
| 24 | Adelina Martínez González | 10-11-21 | 39067 | 1711 | 13 | 6 | 20 |
| | Manuel Crespo Alfaya | 22-12-18 | 39068 | 1712 | — | — | — |
| 12 | Enriqueta Ferrer Sola | 26- 4-18 | 39069 | 1713 | 13 | 10 | 11 |
| 22 | José Sos Mallada | 17- 3-11 | 39070 | 1714 | 13 | 8 | 2 |
| 10 | Isabel Giménez Giménez | 1- 3-11 | 39071 | 1715 | 14 | — | 1 |
| 23 | José Ogallar Mesa | 2- 3-19 | 39072 | 1716 | — | — | — |
| 3 | Dolores Sellés Sellés | 18- 7-19 | 39073 | 1717 | 14 | — | 1 |
| 33 | Ludivina Ruiz Cueva | 20-10-20 | | | — | — | — |
| 17 | Elia Ruiz Martín | 1- 8-18 | | | — | — | — |
| 32 | Miguel Fernández Carnero | 3-10-07 | 39074 | 1718 | 13 | 7 | — |
| 33 | Teodosia Pérez Sánchez | 31- 3-21 | 39075 | 1719 | 14 | — | 1 |
| 26 | Carmen Cámara Ochagavía | 12- 7-21 | | | — | — | — |
| 45 | Eugenio Díaz García | 16- 3-19 | 39076 | 1720 | 14 | — | 1 |
| 15 | M.ª Mercedes González Calvo | 5- 6-21 | 39077 | 1721 | 13 | 9 | 23 |
| 9 | Jesús Arriazu Sanz | 3- 8-04 | 39078 | 1722 | 13 | 10 | 4 |
| 33 | M.ª Luisa Hernández Manzano | 17- 5-22 | 39079 | 1723 | 14 | — | 1 |
| 50 | Juan Marín Navarro | 21-10-21 | 39080 | 1724 | — | — | — |
| 33 | Carmen Jiménez Conquero | 4- 2-23 | 39081 | 1725 | 14 | — | 1 |
| 30 | Francisco López Cerón | 23-11-22 | 39082 | 1726 | 13 | 9 | 16 |
| 50 | Trinidad Miranda de Campo | 1- 2-03 | 39083 | 1727 | 13 | 9 | 22 |
| 14 | Rafael Vico Espejo | | 39084 | 1728 | — | — | — |
| 28 | M.ª Pilar Grávalos Riera | 1- 1-13 | 39085 | 1729 | 13 | 3 | 1 |
| 7 | María Vadell Carreras | 24- 7-23 | | | — | — | — |
| 39 | M.ª Begoña Tosantos Hermosa | 3- 9-23 | | | — | — | — |
| 31 | Gabriel Elarre Semberóiz | 18- 4-96 | 39086 | 1730 | 14 | — | — |
| 24 | Teodula Francisco Benito | 7- 5-22 | 39087 | 1731 | 13 | 6 | 1 |
| 15 | José Souto Mira | 9-10-20 | 39088 | 1732 | — | — | — |
| 27 | Aurora Rivera García | 18- 8-20 | 39089 | 1733 | 14 | — | 1 |
| 15 | Andrés Sanjurjo Paz | 17- 3-14 | 39090 | 1734 | 13 | 9 | 2 |
| 2 | Prudencia Ariza Crespo | 4- 7-15 | 39091 | 1735 | 14 | — | 1 |
| 36 | Ramón Barros Barros | 3- 2-14 | 39092 | 1736 | 13 | 10 | 7 |
| 13 | Juliana Sobriño Millán | 17- 2-15 | | | — | — | — |
| 27 | José González Jurjo | 14- 4-98 | 39093 | 1737 | 13 | 10 | 7 |
| 8 | Rosario Riaza Romaguera | 31-12-21 | 39094 | 1738 | 13 | 10 | 1 |
| 1 | Federico Ulibarri Castillo | 16-11-15 | 39095 | 1739 | 13 | 10 | 6 |
| 41 | Amparo Pulido Molines | 11- 8-20 | 39096 | 1740 | 13 | 8 | 1 |
| 2 | Alfonso Vidal Bueno | 3-13-13 | 39097 | 1741 | 13 | 10 | 5 |
| 24 | Irene Robles Arias | 20-11-21 | 39098 | 1742 | 14 | — | 1 |
| 27 | José R. Carnero Fernández | 29- 5-09 | 39099 | 1743 | 13 | 10 | 7 |
| 32 | Asunción Lamas Gulia | 14- 4-14 | 39100 | 1744 | 14 | — | 1 |
| 36 | Ramón Barreiro Aboy | 12-11-11 | 39101 | 1745 | — | — | — |
| 36 | Manuel Alonso Figueroa | 8-11-10 | 39102 | 1746 | 10 | 7 | 18 |
| 25 | Amparo Gómez Zataraín | 28- 7-16 | 39103 | 1747 | 14 | — | 1 |
| 32 | Benigno Fernández Calviño | 9- 7-15 | 39104 | 1748 | 13 | 7 | 6 |
| 46 | Ana Marga ef Sanchis | 4- 2-19 | 39105 | 1749 | 13 | 9 | 6 |
| 35 | Víctor Caro Lobato | 30-10-16 | 39106 | 1750 | 6 | 5 | 23 |
| 43 | Trinidad Castro Masot | 14- 6-23 | 39107 | 1751 | 13 | 10 | 25 |
| 33 | Miguel Argüelles Corral | 24- 2-17 | 39108 | 1752 | 13 | 9 | 24 |
| 2 | M.ª Mar Pérez Morales | 11- 3-12 | 39109 | 1753 | 14 | — | 1 |
| 15 | Ricardo Freire Leira | 3- 6-14 | 39110 | 1754 | 13 | 9 | 26 |
| 40 | Margarita Burgaleta Liras | 23- 2-16 | 39111 | 1755 | 13 | 9 | 29 |
| 31 | Federico Catalán Morán | | 39112 | 1756 | — | — | — |
| 25 | Rosa Sole Canosa | 11- 4-20 | 39113 | 1757 | 13 | 10 | 1 |
| 11 | Dolores Prieto Gil | 30-12-10 | 39114 | 1758 | 11 | — | 6 |
| 16 | Agueda Jarabo Herraiz | 5- 2-17 | | | — | — | — |
| 14 | Manuel Rey Vacas | | 39115 | 1759 | 9 | 8 | 1 |
| 29 | Ignacio Clavero López | 2- 2-19 | 39116 | 1760 | 13 | — | 8 |
| 33 | M.ª Luz Pérez García | 27-12-15 | 39117 | 1761 | 14 | — | 1 |
| 15 | Ramón País Romero | 9- 4-17 | 39118 | 1762 | 13 | 9 | 24 |
| 50 | Emilia Marco Marco | 11- 6-18 | 39119 | 1763 | 14 | — | 1 |
| 37 | M.ª Teresa Macías Andrés | 28-12-20 | 39120 | 1764 | 2 | 9 | 1 |
| 8 | Antonio Aubert Canet | 4- 5-21 | 39121 | 1765 | 14 | — | 1 |
| 38 | Marina Cebrián Fernández | 29- 8-15 | 39122 | 1766 | 14 | — | 1 |
| 22 | Luis Urcía Pueyo | 20- 4-15 | 39123 | 1767 | 14 | — | 1 |
| 33 | M.ª Carmen Díaz González | 15- 3-18 | 39124 | 1768 | 14 | — | 1 |
| 28 | Antonio Godoy Aguilar | 29- 6-03 | 39125 | 1769 | — | — | — |
| 18 | María Villalba Serrano | 29- 8-19 | | | — | — | — |
| 23 | Jesús Negrillo Contreras | | 39126 | 1770 | — | — | — |
| 37 | Faustino Goldaracena Iribarren | 27- 7-12 | 39127 | 1771 | 14 | — | 1 |
| 49 | M.ª Inmaculada Vicente Benito | 23-11-14 | 39128 | 1772 | 14 | — | 1 |
| 3 | Antonio Román Jove | 2- 1-05 | 39129 | 1773 | 14 | — | 1 |
| 12 | Amparo García Segarra | 8- 9-13 | 39130 | 1774 | 13 | 10 | 1 |
| 6 | Francisco Salgado Mira | 19- 9-22 | 39131 | 1775 | 13 | 9 | 1 |
| 42 | Benita Lallana Carro | 12- 1-18 | 39132 | 1776 | 14 | — | 1 |
| 32 | Hilario Barreira Barreira | 20- 2-05 | 39133 | 1777 | 13 | 9 | 12 |
| 4 | Luisa Vasserot Carrillo | 7-12-08 | 39134 | 1778 | 14 | — | 1 |
| 4 | M.ª Dolores Polo Ruiz | 22- 9-17 | 39135 | 1779 | 13 | 3 | 1 |
| 16 | Tomás Fuente Jurado | 21-12-08 | 39136 | 1780 | 13 | 9 | 7 |
| 16 | Saturnina Moreno Granados | 29-11-10 | 39137 | 1781 | 14 | — | 1 |
| 9 | Cándido Ortiz Mingoarranz | 6-10-19 | 39138 | 1782 | 13 | 10 | 1 |
| 8 | Teresa Vila Hors | 7- 5-23 | 39139 | 1783 | 14 | — | 1 |
| 15 | Eliseo E. Barizo Cotelo | 29-12-16 | 39140 | 1784 | 13 | 9 | 26 |
| 13 | Bertila Martín Garzarán | 4- 3-23 | 39141 | 1785 | 11 | 4 | 1 |
| 45 | María López Aguado | 8- 8-21 | | | — | — | — |
| 50 | Pedro Pérez Velilla | 27- 4-17 | 39142 | 1786 | 14 | — | 1 |
| 35 | Senorina Díaz Reyes | 2- 2-00 | 39143 | 1787 | 14 | — | 1 |
| 33 | Manuel Cortizo Bertolo | 8- 5-13 | 39144 | 1788 | — | — | — |
| 25 | Francisco Barceló Gomila | 11- 7-21 | 39145 | 1789 | 10 | 8 | 27 |
| 41 | Mercedes Sánchez Lora | 8- 7-11 | 39146 | 1790 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Joaquín Fuentes Miñámbres | 23- 3-12 | 39147 | 1791 | — | — | — |
| 28 | M.ª Luisa Razquín López | 27-12-23 | 39148 | 1792 | 10 | 3 | 28 |
| 42 | Angel Corral Sierra | 14- 6-14 | 39149 | 1793 | 13 | 9 | 20 |
| 2 | Pilar Nogales Peña | 20- 8-19 | 39150 | 1794 | 14 | — | 1 |
| 24 | Eugenio Barreiro Aboy | 14-10-15 | 39151 | 1795 | 13 | 10 | 5 |
| 40 | Petra Calleja Arribas | 29- 4-22 | 39152 | 1796 | 14 | — | 1 |
| 18 | Antonio Jiménez Pérez | | 39153 | 1797 | — | — | — |
| 46 | Isabel Murgui Gabarda | 17- 7-22 | 39154 | 1798 | 13 | 9 | 28 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 15 | Luis Somoza Otero | 13- 8-03 | 39155 | 1799 | — | — | — |
| 31 | Isabel Prim Mazquiarán | 7- 2-24 | 39156 | 1800 | 14 | — | 1 |
| 31 | Ezequiel Portillo Izurzun | 12- 2-20 | 39157 | 1801 | 13 | 9 | 1 |
| 16 | Rufina García Gallego | 7- 4-19 | 39158 | 1802 | 14 | — | 1 |
| 11 | Guillermo Calero Glover | | 39159 | 1803 | — | — | — |
| 24 | Felipa Díez Alonso | 5- 8-06 | 39160 | 1804 | 14 | — | 1 |
| 33 | Abelardo Pérez López | 27-11-15 | 39161 | 1805 | 13 | 7 | 9 |
| 32 | María Ureña Rey | 3-11-18 | 39162 | 1806 | 12 | 7 | 23 |
| 27 | José R. López Díaz | 21-10-13 | 39163 | 1807 | 13 | 10 | 7 |
| 32 | Elisa Rodríguez López | 24- 3-19 | 39164 | 1808 | 13 | 3 | 1 |
| 14 | Carmen Sicilia Sánchez | 15- 9-17 | 39165 | 1809 | 13 | 9 | 21 |
| 41 | Antonio Rodríguez Mateo | 18- 1-00 | 39166 | 1810 | — | — | — |
| 3 | Laura Llinares Llinares | 3- 2-24 | 39167 | 1811 | 13 | 9 | 17 |
| 41 | Manuel Rodríguez Aradillas | 26-11-11 | 39168 | 1812 | 13 | 9 | 1 |
| 46 | Rosario de Val Gargallo | 8-11-25 | 39169 | 1813 | 13 | 9 | 25 |
| 18 | Vicente Agustín Agustín | | 39170 | 1814 | — | — | — |
| 35 | Concepción García Evora | 1-12-25 | 39171 | 1815 | 14 | — | 1 |
| 31 | Domingo Huarde Ardánaz | 12- 5-02 | 39172 | 1816 | 13 | 9 | 15 |
| 30 | Catalina Sánchez Sánchez | 12- 4-12 | 39173 | 1817 | 14 | — | 1 |
| 21 | Cesáreo Sobrado Montoto | 8- 8-09 | 39174 | 1818 | 13 | 6 | 28 |
| 21 | Teresa Morano Gutiérrez | 8-10-16 | 39175 | 1819 | 13 | 9 | 27 |
| 23 | Manuel Hermoso Ruiz | 8- 8-13 | 39176 | 1820 | — | — | — |
| 33 | M.ª Jesús de la Parte Sordo | 22- 6-22 | 39177 | 1821 | 14 | — | 1 |
| 33 | Faustina Alvarez Torno | 21- 7-22 | | | — | — | — |
| 2 | Alfonso Navajas Navajas | 2-12-19 | 39178 | 1822 | 5 | 4 | 1 |
| 19 | Emilia Usanos Vigil | 28- 5-26 | 39179 | 1823 | 14 | — | 1 |
| 36 | Emiliano Quintillán Pérez | 21- 1-22 | 39180 | 1824 | — | — | — |
| 4 | Carmen Sánchez Hernández | | 39181 | 1825 | 14 | — | 1 |
| 27 | Domitila González Arias | 30- 4-93 | 39182 | 1826 | 14 | — | 1 |
| 38 | Feliciano Bejarano Ginel | 10- 7-19 | 39183 | 1827 | — | — | — |
| 32 | Dolores Freira Rodríguez | 29- 1-18 | 39184 | 1828 | 14 | — | 1 |
| 18 | José Marfil Hidalgo | | 39185 | 1829 | — | — | — |
| 50 | Valentina Tejedor Sebastián | 25- 7-14 | 39186 | 1830 | 14 | — | 1 |
| 34 | José Pedrete Sotuela | 20- 4-95 | 39187 | 1831 | 13 | 10 | 7 |
| 7 | Pilar Castro Amo | 22- 3-96 | 39188 | 1832 | 14 | — | 1 |
| 36 | Francisco Alvarez Barreiro | 22- 8-09 | 39189 | 1833 | — | — | — |
| 8 | Estrella Silva González | 29- 5-18 | 39190 | 1834 | 10 | 6 | 24 |
| 3 | Enrique Ramírez Ramírez | 10- 2-16 | 39191 | 1835 | — | — | — |
| 48 | Modesta Montalban Aranguren | 21-11-17 | 39192 | 1836 | 13 | 9 | 24 |
| 32 | Nivarda Rey Iglesias | 3- 5-09 | | | — | — | — |
| 19 | Constantino Vindel Hermosilla | 11- 3-21 | 39193 | 1837 | 13 | 5 | 21 |
| | Manuel González Ozores | | 39194 | 1838 | — | — | — |
| 15 | Carmen Fuentes Iglesias | 24-10-19 | 39195 | 1839 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Segundo Cuénllas Pérez | 23- 1-08 | 39196 | 1840 | 6 | 9 | 3 |
| 14 | Soledad López Ruiz | 13- 1-21 | | | — | — | — |
| 30 | Pedro Sánchez Gil | 15-10-15 | 39197 | 1841 | 13 | 10 | 1 |
| 7 | Luisa Vich Orell | 3- 8-03 | 39198 | 1842 | 13 | 9 | 23 |
| 30 | Juan González Ruiz | 1- 5-22 | 39199 | 1843 | — | — | — |
| 31 | M.ª Carmen Gil Aristizábal | 1-10-13 | 39200 | 1844 | 14 | — | 1 |
| 49 | Emilio Coscarrón Carrascal | 13- 8-07 | 39201 | 1845 | 13 | 5 | 10 |
| 18 | Carmen Navarro Andújar | 24-10-21 | 39202 | 1846 | 14 | — | 1 |
| 2 | Emilio Fernández Coromina | 15- 2-16 | 39203 | 1847 | 13 | 9 | 26 |
| 5 | M.ª Jesús Mateos Moreno | 29-12-22 | 39204 | 1848 | 14 | — | 1 |
| 27 | Manuel González Miranda | 5- 7-00 | 39205 | 1849 | 13 | 7 | 8 |
| 6 | Joaquina Moreno Flores | 19- 8-06 | 39206 | 1850 | 13 | 9 | 19 |
| 9 | Félix Ruiz Gómez | 3- 3-11 | 39207 | 1851 | 13 | 9 | 18 |
| 43 | Josefa Andréu Gil | 22-12-20 | 39208 | 1852 | 10 | 5 | 27 |
| 17 | Esmeralda Vivas Montóbio | 4-10-22 | | | — | — | — |
| 15 | Luis Blanco Gómez | 16- 4-17 | 39209 | 1853 | 13 | 10 | 7 |
| 42 | Felisa Muruzábal Arambillet | 10- 6-24 | 39210 | 1854 | 14 | — | 1 |
| 32 | José García González | 19- 8-03 | 39211 | 1855 | 13 | 10 | 6 |
| 46 | Carmen Magallo Zaragoza | 13- 8-21 | 39212 | 1856 | 13 | 9 | 7 |
| 2 | Juan Saez Cuesta | | 39213 | 1857 | — | — | — |
| 15 | Carmen Brea Sanz | 1-12-22 | 39214 | 1858 | 13 | 3 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 30 | Manuel López Pérez | 6-11-17 | 39215 | 1859 | — | — | — |
| 6 | M.ª Teresa Cabanillas Gómez | 12-12-11 | 39216 | 1860 | 14 | — | 1 |
| 6 | Jesús Godet Rufas | 27-11-06 | 39217 | 1861 | 13 | 9 | 1 |
| 29 | Eloísa Martín Matilla | 1-12-12 | 39218 | 1862 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Pedro Cascales Mellado | 19- 7-17 | 39219 | 1863 | — | — | — |
| 18 | Rafael Gadofano García | 26- 9-20 | 39220 | 1864 | — | — | — |
| 2 | Elisa Sánchez Reina | 22- 9-15 | 39221 | 1865 | 13 | 9 | 10 |
| 30 | Francisco Ramos Ruiz | 1-12-21 | 39222 | 1866 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Margarita García de la Viudad | 17- 9-20 | 39223 | 1867 | 14 | — | 1 |
| 14 | José M. Barroso Delgado | 14- 5-17 | 39224 | 1868 | 13 | 1 | 24 |
| 8 | Carmen Girona Fábregas | 15-11-16 | 39225 | 1869 | 9 | — | 1 |
| 30 | Juan J. Ros Gómez | 7- 3-23 | 39226 | 1870 | — | — | — |
| 4 | Iluminada López Segura | 1-11-97 | 39227 | 1871 | 13 | 10 | — |
| 10 | Pedro Lancho Fernando | 5- 2-18 | 39226 | 1872 | — | — | — |
| 15 | María Fandiño Quián | 17- 8-12 | 39229 | 1873 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | Juvenal Nieto Martínez | 9-11-08 | 39230 | 1874 | 13 | 10 | 1 |
| 31 | Ramona Sanz de Galde Pardo | 22- 9-20 | 39231 | 1875 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Carlos Rodríguez Fernández | 4- 7-12 | 39232 | 1876 | 14 | — | 1 |
| 46 | M.ª Teresa Chirivella Moret | 19-10-23 | 39233 | 1877 | 14 | — | 1 |
| 23 | Luis Molina Alvarez | 13- 1-17 | 39234 | 1878 | — | — | — |
| 50 | Pilar Barranco Pontaque | 12-12-17 | 39235 | 1879 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Antonio Sánchez González | 5-11-19 | 39236 | 1880 | — | — | — |
| 30 | Sacramento Motos Fernández | 14- 7-19 | 39237 | 1881 | 14 | — | 1 |
| 15 | Manuel Barcea Laya | 2- 1-15 | 39238 | 1882 | 13 | 9 | 16 |
| 32 | Elisa Fidalgo Feijóo | 2-12-23 | | | — | — | — |
| 49 | José M. Díez Alberca | 19- 3-24 | 39239 | 1883 | 13 | 8 | 3 |
| 12 | Amparo Monferrer Celades | 6-12-06 | 39240 | 1884 | 14 | — | 1 |
| 23 | Pablo Torres Larrotcha | | 39241 | 1885 | — | — | — |
| 31 | Carmen Fernández Urrea | 7- 7-21 | 39242 | 1886 | 14 | — | 1 |
| 36 | Jeremías Vilouta Freire | 26- 4-11 | 39243 | 1887 | 13 | 10 | 5 |
| 49 | Isabel Manzano Prieto | 15- 5-20 | 39244 | 1888 | 14 | — | 1 |
| 36 | Albino Lago Rodríguez | 1-10-12 | 39245 | 1889 | 13 | 10 | 1 |
| 40 | Pilar Miguel Sanz Monjas | 22- 9-25 | 39246 | 1890 | 14 | — | 1 |
| 49 | Rafael Fernández Vara | 14- 5-20 | 39247 | 1891 | 13 | 10 | 6 |
| 43 | Piedad Mora Riba | 24-12-13 | 39248 | 1892 | 14 | — | 1 |
| 14 | Enrique Chavarino Gómez | 5- 8-11 | 39249 | 1893 | 13 | 8 | 22 |
| 24 | Lucinda Villar Villar | 21- 3-20 | 39250 | 1894 | 14 | — | 1 |
| 36 | Daniel Vidal Varela | 1- 7-99 | 39251 | 1895 | 13 | 7 | 7 |
| 36 | Mercedes Marescot García | 17-11-21 | 39252 | 1896 | 9 | 5 | 1 |
| 21 | Antonio Hernández Martín | | 39253 | 1897 | 11 | 9 | 24 |
| 41 | Eulalia Bautista Cirujano | 14- 3-25 | 39254 | 1898 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Manuel Jorge Arán | 29- 9-07 | 39255 | 1899 | 13 | 9 | 26 |
| 30 | Dolores González López | 8- 3-09 | 39256 | 1900 | 14 | — | 1 |
| 21 | Pasión Abril González | 14-11-15 | 39257 | 1901 | 6 | 11 | 7 |
| 12 | Eduardo Ramos Leiba | 3- 2-20 | 39258 | 1902 | 6 | 2 | — |
| 35 | Dolores Domínguez Jorge | 24- 5-12 | | | — | — | — |
| 46 | María Eres Badía | 22- 1-12 | | | — | — | — |
| 39 | Francisco Rodríguez Gómez | 7- 9-14 | 39259 | 1903 | 14 | — | 1 |
| 32 | M.ª Carmen Fernández Cid | 26- 3-18 | 39260 | 1904 | 14 | — | 1 |
| 36 | José Bua Rivas | 14- 6-20 | 39261 | 1905 | — | — | — |
| 11 | Rosa González Escalona | 13- 7-18 | 39262 | 1906 | 10 | 9 | 6 |
| 33 | José Arca Longhi | 24- 4-16 | 39263 | 1907 | — | — | — |
| 32 | Carmen Filgueira Freire | 8- 5-23 | 39264 | 1908 | 13 | 3 | 1 |
| 47 | Segunda Pérez Moro | 29- 3-18 | 39265 | 1909 | 7 | 3 | 2 |
| 28 | José Molina Ortiz | 20- 7-17 | 39266 | 1910 | — | — | — |
| 50 | Ramona Montero Hernández | 26- 9-11 | 39267 | 1911 | 14 | — | 1 |
| 49 | José Lombo García | 26- 4-12 | 39268 | 1912 | — | — | — |
| 15 | Dolores Daviña Sainz | 29- 9-24 | | | — | — | — |
| | Manuel García Bouzas | | 39269 | 1913 | — | — | — |
| 4 | Dolores Salinas Aldeguer | 26- 5-20 | 39270 | 1914 | 13 | 3 | 1 |
| 15 | Manuela Carro Martínez | 14- 8-22 | | | — | — | — |
| 33 | Angelo Rodríguez Soñora | 12- 7-16 | 39271 | 1915 | 13 | 6 | 29 |
| 32 | Sira González Ordóñez | 7- 9-21 | 39272 | 1916 | 14 | — | 1 |
| 11 | Matías Alonso García | 4- 8-10 | 39273 | 1917 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Catalina Parra Aguilar | 14-10-06 | 39274 | 1918 | 14 | — | 1 |
| 24 | Carmen Vigal Pérez | 27- 8-20 | | | — | — | — |
| 36 | Juan Portela Areal | 11-12-13 | 39275 | 1919 | — | — | — |
| 8 | Juliana Martínez Illana | 27- 2-20 | 39276 | 1920 | 13 | 7 | 1 |
| 3 | Vicente Fuentes Pastor | 3- 9-12 | 39277 | 1921 | 12 | 10 | 28 |
| 33 | Margarita Rodríguez Peña | 7- 3-17 | 39278 | 1922 | 13 | 3 | 1 |
| 32 | Alvaro Romero Alvarez | 10-10-15 | 39279 | 1923 | 13 | 9 | 18 |
| 44 | Elena Albelda López | 17- 4-18 | 39280 | 1924 | 13 | 3 | 1 |
| 33 | Isidro Fernández Casillas | 10- 5-15 | 39281 | 1925 | 12 | 8 | 29 |
| 32 | M.ª Consuelo Pardo Babarro | 28-11-20 | 39282 | 1926 | 13 | 9 | 20 |
| 9 | Salvador González Rica | 26-11-18 | 39283 | 1927 | 13 | 10 | 1 |
| 32 | Pilar López Santos | 23-12-18 | 39284 | 1928 | 14 | — | 1 |
| 48 | Gregorio Gómez Torme | 30- 9-91 | 39285 | 1929 | 14 | 4 | 1 |
| 41 | Teresa Bárcena Terán | 30- 7-21 | 39286 | 1930 | 13 | 9 | 14 |
| 33 | Manuel Cienfuegos Corte | 19-12-97 | 39287 | 1931 | 13 | 10 | 4 |
| 2 | Dolores Prados Alvaro | 8- 5-23 | 39288 | 1932 | 14 | — | 1 |
| 47 | Alberto Gómez Jiménez | 7- 8-16 | 39289 | 1933 | 14 | — | 1 |
| 50 | M.ª Pilar Marrase Blanco | 28- 1-25 | 39290 | 1934 | 13 | 9 | 10 |
| 42 | Mauricio Martínez López | 22- 9-12 | 39291 | 1935 | 14 | — | 1 |
| 27 | M.ª Berenice Fernández Silvela | 23-11-18 | 39292 | 1936 | 13 | 9 | 29 |
| 36 | Jesús Montes Calvo | 16-12-02 | 39293 | 1837 | — | — | — |
| 3 | Juana Paredes Callejón | 2- 3-22 | 39294 | 1938 | 14 | — | 1 |
| 32 | José Novoa González | 13- 5-14 | 39295 | 1939 | 13 | 10 | 6 |
| 48 | Isabel Echevarría Zárraga | 28- 2-11 | 39296 | 1940 | 13 | 9 | 22 |
| 36 | Leopoldo González Pombo | 12- 6-12 | 39297 | 1941 | — | — | — |
| 32 | Silvia López Pérez | 17- 4-22 | 39298 | 1942 | 14 | — | 1 |
| 49 | Victoriano de la Fuente Hernández | 19- 3-14 | 39299 | 1943 | 13 | 10 | 7 |
| 46 | M.ª Josefa Ramón Fores | 20- 3-16 | 39300 | 1944 | 14 | — | 1 |
| 23 | Antonio Espejo Fernández | 5- 7-16 | 39301 | 1945 | — | — | — |
| 41 | Aida Berenguer Díaz | 17-11-25 | 39302 | 1946 | 13 | 9 | 18 |
| 36 | Felipe Vilariño Vilariño | 22- 3-09 | 39303 | 1947 | 13 | 10 | 7 |
| 23 | Encarnación García Ramírez | 25- 9-18 | 39304 | 1948 | 10 | 1 | 14 |
| 22 | Balbino Val Biargo | 29- 4-14 | 39305 | 1949 | 13 | 9 | 23 |
| 33 | M.ª Benita Cuervo Fernández | 24- 6-18 | 39306 | 1950 | 14 | — | 1 |
| | José Paramés González | | 39307 | 1951 | — | — | — |
| 28 | Amparo Terrez Rubí | 15- 2-12 | 39308 | 1952 | 13 | 3 | 1 |
| | Bernardo Rivero Calvo | 12- 5-12 | 39309 | 1953 | 13 | 5 | 10 |
| 48 | Carmen Lecanda Otaola | 27- 1-16 | 39310 | 1954 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Francisco Martínez Porto | 3-10-14 | 39311 | 1955 | 13 | 9 | 20 |
| 15 | M.ª Francisca López Vázquez | 21- 3-90 | 39312 | 1956 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | José Muiños González | 6- 2-10 | 39313 | 1957 | — | — | — |
| 40 | M.ª Pilar Valle Fidalgo | 12-10-04 | 39314 | 1958 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Gumersindo Soto Blanco | 17- 8-20 | 39315 | 1959 | — | — | — |
| 32 | Remedios Conde Rumbao | 1- 2-12 | 39316 | 1960 | 14 | — | 1 |
| 15 | José Casal Boo | 28- 7-94 | 39317 | 1961 | — | — | — |
| 25 | Angela Camino Romero | 17- 8-06 | 39318 | 1962 | 14 | — | 1 |
| 33 | José Cambeiro Pidre | 3- 3-08 | 39319 | 1963 | — | — | — |
| 16 | Emilia Real Sánchez | 28- 5-17 | 39320 | 1964 | 12 | 4 | 14 |
| 50 | Ana María Cobeta Aranda | | 39321 | 1965 | 7 | 3 | 1 |
| 36 | Ramón Rodiño Lores | 1-10-11 | 39322 | 1966 | 13 | 9 | 16 |
| 4 | Teresa Muñoz Ruiz | 14- 4-15 | | | — | — | — |
| 36 | Francisco Fernández Gallego | 10- 3-11 | 39323 | 1967 | 13 | 9 | 27 |
| 7 | Catalina Fullana Borras | 12-12-11 | 39324 | 1968 | 13 | 3 | 1 |
| 2 | Angela Arias Zorita | | 39325 | 1969 | 11 | 8 | 4 |
| 46 | Francisco Soria Marqués | 28- 6-04 | 39326 | 1970 | 6 | 6 | 8 |
| 9 | Tomasa Pastor Bragado | 7- 3-15 | 39327 | 1971 | 14 | — | 1 |
| 36 | Domingo Piñeiro Croba | 10-12-12 | 39328 | 1972 | 13 | 10 | 16 |
| 14 | Amalia Ramajo Aragonés | 17- 6-16 | 39329 | 1973 | 13 | 10 | — |
| 36 | Francisco Otero Ramos | 30- 9-16 | 39330 | 1974 | 13 | 9 | 24 |
| 24 | Rosa Arias Martín | 20- 5-20 | 39331 | 1975 | 13 | 10 | 1 |
| 15 | Manuel Mayo Sande | | 39332 | 1976 | 8 | 4 | 1 |
| 42 | Dolores Mayor Jimeno | 19-11-19 | 39333 | 1977 | 14 | — | 1 |
| 33 | Enrique Pérez Rey | | 39334 | 1978 | — | — | — |
| 31 | Francisca García Calvo | 10-10-21 | 39335 | 1979 | 14 | — | 1 |
| 35 | José Redondo Delgado | 20- 2-13 | 39336 | 1980 | 5 | 6 | 10 |
| 35 | Mercedes Campodarve Guadalupe | 20-10-10 | 39337 | 1981 | 14 | — | 1 |
| 28 | Visitación Gómez Sánchez | 15-11-13 | 39338 | 1982 | 6 | 8 | 24 |
| 42 | José Lafuente Pascual | 25-11-96 | 39339 | 1983 | 13 | 9 | 27 |
| 36 | Sagrario Corral Ferreiro | 2-11-14 | 39340 | 1984 | 13 | 3 | 1 |
| 46 | Prudencio Jiménez García | 28-11-12 | 39341 | 1985 | 13 | 9 | 25 |
| 13 | Dorotea Rojo de Diego | 23- 2-09 | 39342 | 1986 | 14 | — | 1 |
| 39 | José Bustillo Castaneda | 3-12-03 | 39343 | 1987 | 14 | — | 1 |
| 46 | Mercedes Gómez Lliso | 14- 1-19 | 39344 | 1988 | 13 | 7 | 26 |
| 35 | Marcos Casuso Beade | 25- 4-10 | 39345 | 1989 | 14 | — | 1 |
| 40 | Eleuteria Campillo Alvarez | 18- 4-22 | 39346 | 1990 | 14 | — | 1 |
| 48 | M.ª Teresa Bascones Pérez | 29- 8-17 | | | — | — | — |
| 50 | Eugenio Bozal Miranda | 26- 3-18 | 39347 | 1991 | 13 | 9 | 1 |
| 21 | Emma Gallego Caparrós | 6- 4-08 | 39348 | 1992 | 14 | — | 1 |
| 17 | Jesús Ventura Fernández | 5- 7-13 | 39349 | 1993 | 13 | 2 | 1 |
| 33 | M.ª Luz Busto Alvarez | 23- 5-04 | 39350 | 1994 | 14 | — | 1 |
| 2 | José López Martínez | 1- 2-17 | 39351 | 1995 | 13 | 9 | 23 |
| 13 | M.ª Dolores Trujillo García Nieto | 29- 5-08 | 39352 | 1996 | 14 | — | 1 |
| 49 | Damián Bernardo Mérida | 27- 9-16 | 39353 | 1997 | 13 | 5 | 16 |
| 6 | Matilde Caballero Morales | 14-12-18 | 39354 | 1998 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | Mariano Rodríguez Delgado | 17-10-20 | 39355 | 1999 | 14 | 3 | 11 |
| 18 | Isabel J. Barranco Velázquez | 3- 6-21 | 39356 | 2000 | 14 | — | 1 |
| 3 | Jaime A. Grau Moll | 13- 3-01 | 39357 | 2001 | — | — | — |
| 40 | Marcelina García Herrero | 14- 5-24 | 39358 | 2002 | 13 | 11 | 1 |
| 39 | José Saiz López | 22- 3-19 | 39359 | 2003 | 14 | — | 1 |
| 14 | Rafael Navajas Alcalá | 9- 1-15 | 39360 | 2004 | 13 | 5 | 21 |
| 32 | M.ª Milagros Iglesias Balán | 17- 8-07 | 39361 | 2005 | 14 | — | 1 |
| 31 | Ricardo Lamata Martínez | 9- 6-07 | 39362 | 2006 | 11 | 7 | 11 |
| 3 | María Soler Aragonés | 4- 8-18 | 39363 | 2007 | 14 | — | 1 |
| 39 | Carmelo Alonso de la Sierra | 3-12-96 | 39364 | 2008 | 13 | 10 | 1 |
| 10 | Rosa Marcos Tomé | 10- 8-20 | 39365 | 2009 | 13 | 6 | 29 |
| 46 | Gaspar Limorte Iranzo | 10- 3-16 | 39366 | 2010 | 6 | — | 15 |
| 46 | Marcela Roger Gallach | 28- 8-18 | 39367 | 2011 | 13 | 7 | 23 |
| 42 | Cesidio Río Laseca | 31- 8-21 | 39368 | 2012 | 14 | — | 1 |
| 32 | Adelina Domínguez González | 14- 8-22 | 39369 | 2013 | 14 | — | 1 |
| 35 | José Martínez Melgarejo | 24- 6-22 | 39370 | 2014 | 9 | 7 | 22 |
| 46 | Pilar Cucarella Giner | 12-10-22 | 39371 | 2015 | 13 | 10 | 1 |
| 44 | Higinio Argiles Vicente | 7-11-14 | 39372 | 2016 | 9 | 6 | 25 |
| 15 | Alicia Ramudo Lamas | 16- 9-18 | 39373 | 2017 | 10 | 9 | 21 |
| 8 | Jesús Torres Sánchez | 1-11-10 | 39374 | 2018 | 11 | — | 1 |
| 4 | Aurora Martínez Moya | 10- 1-20 | 39375 | 2019 | 13 | 6 | 1 |
| 9 | Miguel Ituarte y A. Celada | 13-11-10 | 39376 | 2020 | 13 | 7 | 28 |
| 43 | Emilia Isern Agustench | 3- 3-05 | 39377 | 2021 | 14 | — | 1 |
| 30 | Antonio Camacho Martínez | 18- 6-18 | 39378 | 2022 | 13 | 7 | 1 |
| 7 | Margarita Puig Oliver | 23- 3-18 | 39379 | 2023 | 13 | 7 | 14 |
| | José Rodríguez Pérez | | 39380 | 2024 | — | — | — |
| 30 | Isidro Gómez Cascales | 11-11-14 | 39381 | 2025 | 14 | 6 | 8 |
| 37 | Francisca Bueno Blázquez | 20- 3-22 | 39382 | 2026 | 14 | — | 1 |
| 25 | Luisa Guadayol Molgaza | 17- 1-18 | | | — | — | — |
| 49 | Félix Garrido Escobar | 5-11-19 | 39383 | 2027 | 13 | 6 | 23 |
| 6 | Consuelo Rodríguez Mora | 4- 7-16 | 39384 | 2028 | 14 | — | 1 |
| 29 | José Rivas Fernández | 4- 1-03 | 39385 | 2029 | 13 | 2 | 14 |
| 29 | María Parra Ales | 7- 3-17 | 39386 | 2030 | 13 | 10 | — |
| 28 | Germán Lizondo López | 22-10-15 | 39387 | 2031 | 13 | 11 | 7 |
| 41 | Josefa Cabello Borrego | 14-10-20 | 39388 | 2032 | 13 | 10 | 1 |
| 20 | Domingo Ortiz de Landaluce | 12- 5-15 | 39389 | 2033 | 11 | 8 | 15 |
| 44 | Eusebia Morata Subirón | 19- 9-15 | 39390 | 2034 | 14 | — | 1 |
| 15 | José María Rois Castro | 19- 3-97 | 39391 | 2035 | 21 | 8 | 3 |
| 9 | María Rega Sánchez | 12-11-15 | 39392 | 2036 | 13 | 3 | 1 |
| 5 | José M. Santero Errasti | 26-12-15 | 39393 | 2037 | 12 | 7 | 7 |
| 39 | Dolores Sotorrio Ortiz | 14- 4-21 | 39394 | 2038 | 14 | — | 1 |
| 15 | Jesús Rey Coruces | 23- 3-83 | 39395 | 2039 | 41 | — | 1 |
| 46 | M.ª Teresa Gómez Martínez | 7- 8-21 | 39396 | 2040 | 13 | 7 | 22 |
| 28 | Daniel Martín Sánchez | 10- 4-10 | 39397 | 2041 | 4 | 9 | 28 |
| 48 | Teresa Esturo Goiri | 19- 4-16 | 39398 | 2042 | 13 | 9 | 27 |
| 13 | Octavio Ferrero Ocaña | 24-10-09 | 39399 | 2043 | 10 | 7 | 17 |
| 9 | Lucila Martínez Acitores Santos | | 39400 | 2044 | — | — | — |
| 46 | José González Hernández | 25- 1-93 | 39401 | 2045 | — | — | — |
| 49 | Tránsito Castro González | 16- 4-95 | | | — | — | — |
| 14 | Francisco Fdez. de Córdoba Moreno | | 39402 | 2046 | — | — | — |
| 8 | María Pedragosa Net | 22- 1-20 | 39403 | 2047 | 10 | 4 | 19 |
| 39 | José Gutiérrez Cabria | 18- 1-95 | 39404 | 2048 | 10 | 9 | 9 |
| 45 | Josefa García Gómez | 20- 1-16 | 39405 | 2049 | 9 | 4 | 28 |
| 30 | Antonio Ballester Ruiz | 25- 5-10 | 39406 | 2050 | 8 | 7 | 1 |
| 2 | Carmen Almela Alonso | 22-11-13 | 39407 | 2051 | 8 | 2 | 27 |
| 46 | Santos García Hervás | 18- 6-16 | 39408 | 2052 | — | — | — |
| 14 | Josefa Torres Lobera | 26- 3-06 | 39409 | 2053 | 10 | 5 | 10 |
| 18 | José Gómez Muñoz | 17- 8-12 | 39410 | 2054 | 12 | 3 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 32 | Josefa Vázquez Vázquez | 12- 3-13 | 39411 | 2055 | 6 | 7 | 16 |
| 14 | José García de Vargas | 18- 9-02 | 39412 | 2056 | 31 | 2 | 1 |
| 24 | Cleofe Quesada Delgado | 11- 4-14 | 39413 | 2057 | 13 | 8 | 13 |
| 47 | Gabriel González López | 11- 3-19 | 39414 | 2058 | 5 | 3 | 1 |
| 14 | Concepción Almela Alonso | 10- 4-10 | 39415 | 2059 | 6 | 5 | 20 |
| 14 | Miguel Muñoz Vázquez | 16- 3-09 | 39416 | 2060 | 14 | 10 | 25 |
| 23 | Adela Alamos Cerón | 29- 4-23 | 39417 | 2061 | 14 | — | 1 |
| 30 | José Moreno Fernández | 11- 6-18 | 39418 | 2062 | — | — | — |
| 17 | Elvira Quintanas Ventolas | 21- 1-07 | 39419 | 2063 | 14 | — | 1 |
| 15 | Francisco López Cortés | 10-10-19 | 39420 | 2064 | 11 | 8 | 22 |
| 17 | Carmen Barceló Corominas | 21- 9-15 | 39421 | 2065 | 14 | — | 1 |
| 35 | Pedro Montesdeoca Gil | 29- 1-09 | 39422 | 2066 | 21 | — | 8 |
| 35 | Dolores Ramírez Suárez | 6- 8-18 | 39423 | 2067 | 14 | — | 1 |
| 16 | Cándido Muñoz Fuente | 28- 2-15 | 39424 | 2068 | 21 | — | 2 |
| 35 | María Hernández Hernández | 4-12-17 | 39425 | 2069 | 9 | 8 | 14 |
| 37 | M.ª Cándida Ramos Seoane | 12- 3-18 | 39426 | 2070 | 14 | — | 1 |
| 43 | José Barbéns Masip | 22- 2-20 | 39427 | 2071 | 9 | 3 | 19 |
| 21 | M.ª Dolores Sánchez Montesinos | 14- 3-20 | 39428 | 2072 | 13 | 5 | 13 |
| 14 | M.ª Josefa Martín Francisco | 17- 3-20 | 39429 | 2073 | 13 | 3 | 1 |
| 36 | Baldomero Tomé Corbal | 28- 2-07 | 39430 | 2074 | 17 | 10 | 7 |
| 18 | Antonio Fernández Alabarces | 15-10-14 | 39431 | 2075 | — | — | — |
| 49 | Evangelina Delgado Salgado | 11- 2-14 | 39432 | 2076 | 14 | — | 1 |
| 43 | José Macía Cid | 7- 3-15 | 39433 | 2077 | 10 | 2 | 29 |
| 37 | Aurea Sánchez García | 4- 3-19 | 39434 | 2078 | 13 | 10 | 1 |
| 28 | Carlos Pondal Rubín | 29- 4-19 | 39435 | 2079 | 4 | 11 | 6 |
| 36 | Carmen Pérez Ortega | 28- 8-12 | 39436 | 2080 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | Isaac Vecilla Domínguez | 3- 6-24 | 39437 | 2081 | 10 | — | 5 |
| 36 | M.ª Esther Vázquez Barrio | 8-10-17 | 39438 | 2082 | 13 | 3 | 1 |
| 8 | Juan Sánchez Salado | 5-11-24 | 39439 | 2083 | 8 | 9 | 11 |
| 3 | Josefa Santos Sánchez | 15- 1-17 | 39440 | 2084 | 14 | — | 1 |
| 28 | Francisco Arqueros Soria | 1- 7-19 | 39441 | 2085 | — | — | — |
| 26 | Facunda Ramírez Ruiz | 27-11-10 | 39442 | 2086 | 13 | 10 | 6 |
| 47 | Antonio Pastor Soto | 16- 4-10 | 39443 | 2087 | 5 | 10 | 15 |
| 46 | María Vallas Ramos | 18- 6-17 | 39444 | 2088 | 13 | 6 | 1 |
| 26 | Abel Marrodán Pellejero | 29- 7-17 | 39445 | 2089 | 8 | 9 | 4 |
| 48 | Aurelia Cuñado Combarro | 30-10-19 | 39446 | 2090 | 13 | 3 | 1 |
| 44 | Manuel Franco Royo | 15- 8-27 | 39447 | 2091 | 8 | 9 | 11 |
| 22 | María Casasus Alcubierre | 17-10-21 | 39448 | 2092 | 14 | — | 1 |
| 22 | Joaquín Riazuelo Villamón | 26- 4-15 | 39449 | 2093 | 8 | 9 | 2 |
| 9 | Francisca Hernández del Pozo | 19-11-24 | 39450 | 2094 | 13 | 3 | 1 |
| 31 | Francisco Arrese Goicoa | 20- 9-23 | 39451 | 2095 | 8 | 8 | 28 |
| 19 | Alejandra García Martínez | 11- 8-15 | 39452 | 2096 | 14 | — | 1 |
| 26 | Juan M. Palacios Sánchez | 7- 8-26 | 39453 | 2097 | 8 | 9 | 3 |
| 30 | Concepción Fernández Herrera | 8- 9-10 | 39454 | 2096 | 14 | — | 1 |
| 44 | Luis Alcalá Gómez | 23- 5-30 | 39455 | 2099 | 8 | 9 | 2 |
| 16 | Josefa Martín Díaz | 5-10-12 | 39456 | 2100 | 14 | — | 1 |
| 16 | Eduardo Andrés Escudero | 7- 9-30 | 39457 | 2101 | — | — | — |
| 2 | Plácida Piqueras Fernández | 11-10-18 | 39458 | 2102 | 14 | — | 1 |
| 30 | Julián Serrano González | 9- 8-25 | 39459 | 2103 | 8 | 4 | 12 |
| 37 | M.ª Mercedes Sánchez del Río | 16-10-21 | 39460 | 2104 | 14 | — | 1 |
| 51 | Manuel Hereña Aldama | 13-11-20 | 39461 | 2105 | 8 | 9 | 5 |
| 48 | Trinidad Azaeta Ibarrondo | 26- 5-18 | 39462 | 2106 | 13 | 10 | 1 |
| 1 | Rafael Guarda Alamanach | 28-11-25 | 39463 | 2107 | 8 | 9 | 4 |
| 32 | Emilia Alvarez Lorenzo | 22-11-22 | 39464 | 2108 | 14 | — | 1 |
| 4 | Juan García Bellver | 11-12-24 | 39465 | 2109 | 8 | 9 | 1 |
| 37 | Hilaria Gómez García | 7-12-21 | 39466 | 2110 | 13 | 10 | 1 |
| 26 | Enrique Alcobes Zabala | 15- 7-23 | 39467 | 2111 | 8 | 9 | 3 |
| 12 | Teresa Colás Andrés | 3- 9-20 | 39463 | 2112 | 14 | — | 1 |
| 46 | José Soldevila Escrivá | 19- 7-25 | 39469 | 2113 | 8 | 9 | 10 |
| 30 | Encarnación Garrido Crevillén | 28- 4-22 | 39470 | 2114 | 14 | — | 1 |
| 50 | Manuel Sañudo Ruiz | 27- 2-26 | 39471 | 2115 | 8 | 9 | 1 |
| 1 | Rosario Ameave Santamaría | 19-10-22 | 39472 | 2116 | 14 | — | 1 |
| 32 | M.ª Perfecta Lorenzo Alemparte | | | | — | — | — |
| 44 | Jesús Hernández Blasco | 2- 3-21 | 39473 | 2117 | 8 | 9 | 11 |
| 31 | M.ª Concepción Aguirre Burgui | 26- 8-10 | 39474 | 2118 | 13 | 8 | 8 |
| 22 | Carlos Lapeña y Lapeña | 10- 5-21 | 39475 | 2119 | 8 | 8 | 17 |
| 39 | Pilar Pérez Blanco | 27-10-18 | 39476 | 2120 | 14 | — | 1 |
| 31 | José María Arraiza Pérez | 18- 7-24 | 39477 | 2121 | 8 | 9 | 24 |
| 32 | Josefa Rodríguez Rodríguez | 30- 7-21 | 39478 | 2122 | 14 | — | 1 |
| 44 | Antonio Martín Lucía | 30- 6-29 | 39479 | 2123 | 8 | 9 | 3 |
| 36 | Jesusa Villaseca Pérez | 26-12-15 | 39480 | 2124 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Antonio Labazoy Perallón | 18- 9-24 | 39481 | 2125 | — | — | — |
| 33 | Rosario Gallego Sanz | 23-10-16 | 39482 | 2126 | 14 | — | 1 |
| 44 | Manuel Lozano Martínez | 19-11-29 | 39483 | 2127 | 8 | 9 | 11 |
| 33 | M.ª Teresa Vázquez García | 1-11-17 | 39484 | 2128 | 14 | — | 1 |
| 1 | Jesús Massa López | 27-11-29 | 39485 | 2129 | 9 | 9 | 6 |
| 33 | M.ª Pilar Cantón Amat | 22-11-19 | 39486 | 2130 | 14 | — | 1 |
| 10 | Santos Bravo Fraile | 19-11-29 | 39487 | 2131 | — | — | — |
| 8 | Concepción Vasco Barreña | 27-11-23 | 39488 | 2132 | 13 | 3 | 1 |
| 44 | Blas Higueras Sánchez | 8-10-26 | 39489 | 2133 | 8 | 9 | 1 |
| 50 | Pilar Herranz Anchuela | 21-10-24 | 39490 | 2134 | 13 | 9 | 27 |
| 22 | Carmelo Carbanuz Almazán | 16- 7-30 | 39491 | 2135 | — | — | — |
| 15 | María Teijelo Rodríguez | 4-11-00 | 39492 | 2136 | 13 | 3 | 1 |
| 44 | Teodoro Utrilla Hernández | 27-12-12 | 39493 | 2137 | 8 | 8 | 29 |
| 9 | Isaura Martín González | 26-10-21 | 39494 | 2138 | 14 | — | 1 |
| 10 | Ana María Galán Navarro | 13- 2-17 | 39495 | 2139 | 14 | — | 1 |
| 14 | María Contreras Moreno | 10- 3-00 | 39496 | 2140 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Gregorio Fraile Gómez | 9- 3-23 | 39497 | 2141 | 8 | 8 | 28 |
| 48 | Pilar Cerio Olazábal | 14- 4-19 | 39498 | 2142 | 13 | 8 | 26 |
| 31 | José García Remón | 4- 3-20 | 39499 | 2143 | 8 | 9 | 24 |
| 47 | Petra Díez Gutiérrez | 22- 2-14 | 39500 | 2144 | 14 | — | 1 |
| 28 | Francisco Zubiri Velasco | 9-12-22 | 39501 | 2145 | 8 | 8 | 27 |
| 29 | Luisa Gómez García | 25-12-24 | 39502 | 2146 | 14 | — | 1 |
| 33 | Arturo González García | 1- 9-25 | 39503 | 2147 | 8 | 8 | 29 |
| 29 | Antonia Gálvez Rosado | 22- 1-92 | 39504 | 2148 | 13 | 3 | 1 |
| 4 | Andrés Mena Mochales | 6- 3-13 | 39505 | 2149 | 10 | 2 | 29 |
| 31 | Carmen Ruiz García | 5- 7-17 | 39506 | 2150 | 14 | — | 1 |
| 8 | Pablo Fábregas Itarte | 5-11-29 | 39507 | 2151 | 22 | 6 | — |
| 49 | Rosalina Delgado Rodríguez | 2- 2-16 | 39508 | 2152 | 14 | — | 1 |
| 29 | Juan Jiménez Platero | 2- 6-06 | 39509 | 2153 | 22 | 9 | 29 |
| 31 | Hortensia Sanz Bienzobas | 16- 8-21 | 39510 | 2154 | 14 | — | 1 |
| 30 | Pedro Martínez Navarro | 4- 8-22 | 39511 | 2155 | 9 | 5 | 20 |
| 34 | M.ª Carmen Cesteros Benito | 17-10-23 | 39512 | 2156 | 12 | 9 | 16 |
| 43 | Santiago Pí Castany | 10- 9-11 | 39513 | 2157 | 11 | 3 | — |
| 33 | M.ª Rosario Martín Muela | 7-10-17 | 39514 | 2158 | 14 | — | 1 |
| 30 | Manuel Marín Díaz | 23-12-10 | 39515 | 2159 | 11 | 5 | 25 |
| 6 | Carmen Coco Gregori | 9-10-22 | 39516 | 2160 | 14 | — | 1 |
| 32 | Teresa Llano González | | | | — | — | — |
| 33 | Arturo Ballesteros Hernández | 21- 8-16 | 39517 | 2161 | 9 | 7 | 19 |
| 25 | Josefa Majoral Serra | 6- 1-25 | 39518 | 2162 | 13 | 3 | 1 |
| 30 | Fernando Garrés Jiménez | 26- 6-08 | 39519 | 2163 | 18 | 4 | 18 |
| 28 | Angeles Fernández López | 15-12-17 | 39520 | 2164 | 13 | 8 | 26 |
| 32 | Eduardo Gómez Palao | 16- 2-12 | 39521 | 2165 | 17 | 10 | 14 |
| 44 | Felisa Garvi Viñolo | 17- 2-19 | 39522 | 2166 | 13 | 2 | 1 |
| 46 | Rafael Escobar Folgado | 6-11-13 | 39523 | 2167 | 19 | 11 | 20 |
| 37 | Carmen Cid García | 28- 6-23 | 39524 | 2168 | 13 | 9 | 5 |
| 13 | Carlos Arteche Malaguilla | 4- 9-14 | 39525 | 2169 | 7 | 9 | 15 |
| 39 | Consuelo Aparicio Laso | 28-12-22 | 39526 | 2170 | 14 | — | 1 |
| 32 | Celestino Barreiro Cacheiro | 20- 1-20 | 39527 | 2171 | 8 | 1 | 24 |
| 10 | Maximina Fernández Acosta | 18- 6-16 | 39528 | 2172 | 14 | — | 1 |
| 36 | José Rodríguez Lameiro | 15- 8-12 | 39529 | 2173 | 10 | 11 | 25 |
| 27 | Antonia Vázquez Fernández | 9- 9-18 | 39530 | 2174 | 14 | — | 1 |
| 36 | Manuel Tombo Paz | 21- 2-09 | 39531 | 2175 | 15 | 11 | 8 |
| 10 | Visitación de Dios Gómez | 12- 1-19 | 39532 | 2176 | 13 | 7 | 16 |
| 28 | Juan J. Hurtado Vera | 15-12-13 | 39533 | 2177 | 8 | 10 | 20 |
| 3 | María Tur Torres | 18- 8-22 | 39534 | 2178 | 14 | — | 1 |
| 24 | Juan F. Balbuena Rodríguez | 24- 6-21 | 39535 | 2179 | — | — | — |
| 31 | Carmen Manero Navarro | 13- 4-16 | 39536 | 2180 | 14 | — | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | Josualdo García López | 21- 9-19 | 39537 | 2181 | 7 | 9 | 27 |
| 24 | Francisca Sánchez Rodrigo | 27-12-20 | 39538 | 2182 | 14 | — | 1 |
| 47 | Delfín Monge de la Torre | 26-11-13 | 39539 | 2183 | 12 | 8 | 7 |
| 46 | Josefa Orquín Millet | 17-11-87 | | | — | — | — |
| | Luis Prieto Pérez | 9-10-08 | 39540 | 2184 | 17 | 6 | 15 |
| 22 | Manuel Benítez Alcalá | 8- 1-06 | 39541 | 2185 | 8 | 5 | 24 |
| 46 | Josefina García García | 6- 6-18 | 39542 | 2186 | 13 | 6 | 1 |
| 28 | Antonio Carmona Herrero | 15- 4-12 | 39543 | 2187 | 6 | 1 | 15 |
| 36 | Carmen Cendón Tomé | 27-10-17 | 39544 | 2188 | 9 | — | 1 |
| 44 | Juan A. Jarque Domingo | 27- 3-25 | 39545 | 2189 | 7 | 3 | 24 |
| 48 | María A. González Castaño | 28- 5-08 | 39546 | 2190 | 14 | — | 1 |
| 19 | Eulalia García Sánchez | 31- 1-18 | | | — | — | — |
| 6 | Valentina Huertas Rodríguez | 13-10-17 | 39548 | 2192 | 13 | 5 | 2 |
| 6 | Valentina Huertas Rodríguez | 13-10-17 | 39548 | 2192 | 13 | 5 | 1 |
| 42 | Pedro Martínez Escalera | 29- 9-27 | 39549 | 2193 | — | — | — |
| 32 | Cristina Alvarez Mouriño | 12- 8-34 | 39550 | 2194 | 14 | — | 1 |
| 25 | Jaime Barrull Flix | 8- 1-19 | 39551 | 2195 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | M.ª Beatriz Rodríguez Alonso | 3-10-22 | 39552 | 2196 | 13 | 9 | 28 |
| 34 | Elisa Nozal Rubio | 3- 7-24 | | | — | — | — |
| | Alvaro Buj Jimeno | 1- 9-29 | 39553 | 2197 | 7 | 4 | 25 |
| 23 | Ana López Medina | 1- 1-14 | 39554 | 2198 | 14 | 4 | 1 |
| 7 | Antonio Andrada Juanco | | 39555 | 2199 | 7 | 4 | 25 |
| 46 | María Abellá García | 5-10-15 | 39556 | 2200 | 13 | 9 | 21 |
| 40 | Fidel Cillanueva Cámara | 28- 1-25 | 39557 | 2201 | 7 | 4 | 25 |
| 28 | Victoria Jiménez Vista | 22- 1-18 | 39558 | 2202 | 13 | 3 | 1 |
| | Avelino Macías Miguel | | 39559 | 2203 | 7 | 4 | 25 |
| 36 | Julia Rodríguez Lago | 20-10-21 | 39560 | 2204 | 13 | 9 | 24 |
| 9 | Eliseo Gómez García | 15- 1-28 | 39561 | 2205 | 7 | 4 | 25 |
| 9 | Concepción Merino Magido | 10-12-21 | 39562 | 2206 | 14 | — | 1 |
| 1 | José Antonio Martínez Mendiluce | 30- 9-18 | 39563 | 2207 | 7 | 4 | 25 |
| 49 | M.ª Luisa Camarzana Nieves | 21- 6-23 | 39564 | 2208 | 14 | — | 1 |
| 50 | Pablo Bravo Atares | 3-12-28 | 39565 | 2209 | 7 | 4 | 25 |
| 22 | Jesusa Ruiz Bravo | 1- 2-13 | 39566 | 2210 | 14 | — | 1 |
| 28 | Angel Ramos Sobrino | 8- 3-28 | 39567 | 2211 | 7 | 4 | 25 |
| 32 | Concepción Novoa Pérez | 21-12-20 | 39568 | 2212 | 14 | — | 1 |
| 11 | Víctor Nieto Medina | 11- 9-28 | 39569 | 2213 | 7 | 4 | 25 |
| 39 | Nieves Cerca Somonte | 4- 8-20 | 39570 | 2214 | 14 | — | 1 |
| 8 | José Roig Ibáñez | 16-12-27 | 39571 | 2215 | 7 | 4 | 25 |
| 31 | Inés Fernández Larraona | 9- 4-15 | 39572 | 2216 | 14 | — | 1 |
| 6 | José García Soria | 4- 2-24 | 39573 | 2217 | 7 | 4 | 25 |
| 8 | Angela Noya Sendra | 16- 4-10 | 39574 | 2218 | 13 | 10 | 1 |
| 26 | Marciano García Prieto | 9- 8-30 | 39575 | 2219 | 7 | 4 | 25 |
| 15 | Josefa Fernández Estévez | 2- 6-18 | 39576 | 2220 | 13 | 3 | 1 |
| 44 | Manuel Rico Bercher | 10- 5-31 | 39577 | 2221 | 7 | 4 | 25 |
| 23 | Eleuteria Latorre Sevilla | 1- 9-20 | 39578 | 2222 | 13 | 9 | 13 |
| 17 | Miguel Juhera Cals | 24- 4-28 | 39579 | 2223 | 7 | 4 | 25 |
| 32 | Marina Fernández Melón | 17- 9-15 | 39580 | 2224 | 14 | — | 1 |
| 19 | Miguel F. Roa Cámara | 8- 5-30 | 39581 | 2225 | 7 | 4 | 25 |
| 37 | Isabel Zurdo Sánchez | 22- 4-12 | 39582 | 2226 | 13 | 7 | 13 |
| 46 | Daniel Noriega Marcos | 15- 8-26 | 39583 | 2227 | 7 | 4 | 25 |
| 31 | M.ª Dolores Alfaro S. Martín | 28- 9-12 | 39584 | 2228 | 14 | — | 1 |
| 40 | Paulino Rubio Muñoz | 26-10-28 | 39585 | 2229 | 7 | 4 | 25 |
| 23 | Juana Garrido Godino | 27-10-11 | 39586 | 2230 | 13 | 9 | 9 |
| 7 | Pedro Pons Coll | 24- 9-26 | 39587 | 2231 | 7 | 4 | 25 |
| | Valeriano Pastrana Magariños | 2- 8-19 | | | — | — | — |
| 31 | M.ª Teresa Larrayoz Ruiz | 21-10-22 | 39588 | 2232 | 14 | — | 1 |
| 23 | Victoria Funes Delgado | 20- 1-15 | | | — | — | — |
| 5 | Lorenzo Alonso Puente | 28-11-23 | 39589 | 2233 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Emilia Fernández Menéndez | 26-10-05 | 39590 | 2234 | 14 | — | 1 |
| 46 | Arturo Martínez Sintes | 30- 6-15 | 39591 | 2235 | 7 | 4 | 25 |
| 40 | Adela Rubio López de L. | 29-11-17 | 39592 | 2236 | 14 | — | 1 |
| 42 | Manuel Morales Calvo | 9- 9-31 | 39593 | 2237 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | María Zapico González | 2-12-14 | 39594 | 2238 | 13 | 10 | 19 |
| 31 | José M. Arbeloa Mateos | 29- 4-29 | 39595 | 2239 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Ana M.ª García Alvarez | 2- 8-19 | 39596 | 2240 | 14 | — | 1 |
| 28 | José Gutiérrez Jiménez | 22-11-24 | 39597 | 2241 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | M.ª Luisa Blanco Piñera | 28- 7-20 | 39598 | 2242 | 13 | 10 | — |
| 22 | Antonio Tricas Plana | 4- 5-25 | 39599 | 2243 | 7 | 4 | 25 |
| 37 | Amalia Sánchez Lozano | 19- 2-14 | 39600 | 2244 | 13 | 6 | 1 |
| 28 | Juan Sánchez Alarcón | 1-12-31 | 39601 | 2245 | 7 | 4 | 25 |
| 28 | Carmen Ramírez Trobajo | 24- 6-24 | 34602 | 2246 | 11 | 6 | 16 |
| 44 | José A. Algas Nadal | 15- 6-28 | 39603 | 2247 | 7 | 4 | 25 |
| 24 | Feliciana Castrillo Bravo | 29- 9-06 | 39604 | 2248 | 14 | — | 1 |
| 28 | Oscar Meléndez A. Martín | 30- 5-15 | 39605 | 2249 | 7 | 4 | 25 |
| 14 | M.ª Luisa Jiménez Arrévola | 19- 8-14 | 39606 | 2250 | 13 | 9 | 16 |
| | Pablo Barrio González | 22- 9-25 | 39607 | 2251 | 7 | 4 | 25 |
| 15 | Manuela Sande Fernández | 30-12-19 | 39608 | 2252 | 11 | 6 | 11 |
| 25 | Ricardo Martí Sanfeliú | 5- 8-21 | 39609 | 2253 | 7 | 4 | 25 |
| 44 | Teresa Antiñolo Ronles | 11- 3-20 | 39610 | 2254 | 13 | 3 | 1 |
| 5 | Bernardo Sánchez Jiménez | 16- 1-27 | 39611 | 2255 | 7 | 4 | 25 |
| 8 | Luisa Marcilla Vera | 10-10-13 | 39612 | 2256 | 10 | 9 | 21 |
| 8 | Jesús Arribas Sánchez | 7- 6-27 | 39613 | 2257 | 7 | 4 | 25 |
| 47 | Antonia Colino Formáriz | 26- 8-24 | 39614 | 2258 | 14 | — | 1 |
| 30 | Joaquín Campuzano López | 28- 4-19 | 39615 | 2259 | 7 | 4 | 25 |
| 16 | Pilar López Llandres | 12-10-13 | 39616 | 2260 | 14 | — | 1 |
| 48 | José M. Gutiérrez Gómez | 5- 3-27 | 39617 | 2261 | 7 | 4 | 25 |
| 22 | Araceli Barles Lacasta | 4- 7-22 | 39618 | 2262 | 14 | — | 1 |
| 40 | Rafael del Real Ruiz | 4- 1-26 | 39619 | 2263 | 7 | 4 | 25 |
| 29 | María Rubio Romero | 3- 1-23 | 39620 | 2264 | 14 | — | 1 |
| 42 | Benito Vinuesa Gómez | 19-11-26 | 39621 | 2265 | 7 | 4 | 25 |
| 42 | María Ortiz del Barrio | 16- 7-15 | 39622 | 2266 | 14 | — | 1 |
| 26 | Gonzalo Campo Pérez | 10- 1-27 | 39623 | 2267 | 7 | 4 | 25 |
| 42 | Felisa Ramos Ramos | 23- 4-18 | 39624 | 2268 | 14 | — | 1 |
| 8 | Antonino Viñolas Hon | 12- 9-17 | 39625 | 2269 | 7 | 4 | 25 |
| 37 | Rosario Montero Bernal | 10- 1-18 | 39626 | 2270 | 14 | — | 1 |
| 9 | Luis Alonso Miguel | 25- 8-26 | 39627 | 2271 | 7 | 4 | 25 |
| 25 | Florencia Castel Royo | 23-11-04 | 39628 | 2272 | 14 | — | 1 |
| 10 | Andrés Vega Guillén | 30-11-25 | 39629 | 2273 | 7 | 4 | 25 |
| 44 | Araceli García Morales | 8- 5-10 | 39630 | 2274 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Silvestre Casasín Allue | 18-12-28 | 39631 | 2275 | 7 | 4 | 25 |
| 6 | Soledad López Rodríguez | 19-12-15 | 39632 | 2276 | 13 | 3 | 1 |
| 43 | José Miró Signes | 20-10-25 | 39633 | 2277 | 7 | 4 | 25 |
| 29 | Dolores Navas Caballero | 11- 3-18 | 39634 | 2278 | 13 | 9 | 17 |
| 30 | Serafina Díez Martínez | 9-11-19 | 39635 | 2279 | 14 | — | 1 |
| 13 | Cristino Caballero Ciudad | 3- 1-30 | 39636 | 2280 | 7 | 4 | 25 |
| 39 | M.ª Dolores Simón González | 22-10-15 | 39637 | 2281 | 14 | — | 1 |
| 28 | Mariano Mirón Castellano | 1- 8-24 | 39638 | 2282 | 7 | 4 | 25 |
| 41 | M.ª Araceli Tafur Gómez | 17- 7-09 | 39639 | 2283 | 13 | 3 | 1 |
| 44 | Arsenio Clemente Sáuras | 21- 4-27 | 39640 | 2284 | 7 | 4 | 25 |
| 36 | Dolores Fernández Barcia | 12-11-13 | 39641 | 2285 | 13 | 3 | 1 |
| 40 | Angel García Martín | 1-10-22 | 39642 | 2286 | 7 | 4 | 25 |
| 14 | Ana R. Millán Nuflo | 29- 3-20 | 39643 | 2287 | 13 | 3 | 1 |
| 13 | Ramón Martín Espadas | 25- 6-23 | 39644 | 2288 | 7 | 4 | 25 |
| 42 | M.ª Paz Monteseguro Martínez | 24- 1-19 | 39645 | 2289 | 14 | — | 1 |
| 39 | Miguel Caña Martín | 8- 4-27 | 39646 | 2290 | 7 | 4 | 25 |
| 39 | M.ª Julia Martínez Latienda | 26- 3-24 | 39647 | 2291 | 14 | — | 1 |
| 34 | Eduardo Prieto Escribano | 13- 4-26 | 39648 | 2292 | 7 | 4 | 25 |
| 37 | Matilde Santos Rodríguez | 16-11-17 | 39649 | 2293 | 13 | 6 | 1 |
| 14 | Juan J. Alonso Cano | 1-10-23 | 39650 | 2294 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Aurina Cuenlla Redondo | 3- 2-13 | 39651 | 2295 | 14 | — | 1 |
| 17 | Martín Nogues Vilar | | 39652 | 2296 | 7 | 4 | 25 |
| 28 | Concepción Grande y Blas | 10- 5-96 | 39653 | 2297 | 14 | — | 1 |
| 28 | Juan Bautista Sola Sellés | 20- 6-25 | 39654 | 2298 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Luisa Rodríguez Zuaza | 2- 9-19 | 39655 | 2299 | 14 | — | 1 |
| 44 | Abelardo Marcote Vázquez | 19- 9-23 | 39656 | 2300 | 7 | 4 | 25 |
| 9 | Josefa Fernández Molina | 7- 1-20 | 39657 | 2301 | 13 | 3 | 1 |
| 42 | Miguel Moreno Moreno | 14- 6-26 | 39658 | 2302 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Nélida Sánchez Muñiz | 17- 7-20 | 39659 | 2303 | 14 | — | 1 |
| 11 | Ildefonso Delgado Fernández | 9-11-28 | 39660 | 2304 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Sira Martínez Corral | 1- 7-26 | 39661 | 2305 | 14 | — | 1 |
| 17 | Jaime Gali Pujolar | 10-12-24 | 39662 | 2306 | 7 | 4 | 25 |
| 6 | Miguel Leo Lozano | 30-11-24 | 39663 | 2307 | 7 | 4 | 25 |
| 2 | Joaquina Monerris Pérez | 20- 8-16 | 39664 | 2308 | 14 | — | 1 |
| 6 | Jesús Velasco Rodríguez | 2- 3-29 | 39665 | 2309 | 7 | 4 | 25 |
| 20 | M.ª Carmen García Benito | 17- 8-16 | 39666 | 2310 | 14 | — | 1 |
| 50 | Amparo González Giménez | 8- 5-22 | 39667 | 2311 | 14 | — | 1 |
| 46 | Marco A. Perlés Sifre | 4- 3-23 | 39668 | 2312 | 7 | 4 | 25 |
| 30 | Erondina Conde Rapela | 5-12-22 | 39669 | 2313 | 14 | — | 1 |
| 26 | Manuel López Martínez | 27- 4-31 | 39670 | 2314 | 7 | 4 | 25 |
| 11 | M.ª Rosa Gazón Molina | 20- 1-17 | 39671 | 2315 | 14 | — | 1 |
| 4 | José Escoriaza Carmona | 2- 3-23 | 39672 | 2316 | 7 | 4 | 25 |
| 32 | Milagros Nogueiras Rumbao | 13- 9-16 | 39673 | 2317 | 13 | 6 | 21 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 43 | M.ª Angeles Mur Calles | 22-12-23 | | | — | — | — |
| 39 | Emilio Canales Verano | 25-12-15 | 39674 | 2318 | 7 | 4 | 25 |
| 41 | Patrocinio Romero Carmona | 9-11-19 | 39675 | 2319 | 13 | 6 | 3 |
| 46 | Jesús Martínez Soldevilla | 30-12-22 | 39676 | 2320 | 7 | 4 | 25 |
| 46 | M.ª Dolores López Navarro | 5-10-22 | 39677 | 2321 | 11 | 8 | 17 |
| 42 | Benedicto León y León | 10- 2-25 | 39678 | 2322 | 7 | 4 | 25 |
| 40 | Hortensia Sánchez Ledesma | 4-11-12 | 39679 | 2323 | 13 | 8 | — |
| 25 | Antonio Lamarca Roca | 27-11-21 | 39680 | 2324 | 7 | 4 | 25 |
| 28 | Alicia Vázquez Gómez | 24- 9-20 | 39681 | 2325 | 14 | — | 1 |
| 50 | Rafael Solana Domec | 19-12-18 | 39682 | 2326 | 11 | 5 | 12 |
| 49 | Fidela Rubio López | 11- 1-14 | 39683 | 2327 | 14 | — | 1 |
| 40 | Timoteo Sánchez González | 10- 6-22 | 39684 | 2328 | 7 | 4 | 25 |
| 3 | M.ª Asunción Aguirre Santo | 15- 8-18 | 39685 | 2329 | 14 | — | 1 |
| 19 | Valentín Batanero Ochaita | 21-12-29 | 39686 | 2330 | 7 | 4 | 25 |
| 37 | M.ª Isabel Clavero Montes | 14- 2-19 | 39687 | 2331 | 13 | 4 | 13 |
| 7 | Juan Roig Riera | 19- 5-21 | 39688 | 2332 | 7 | 4 | 25 |
| 22 | Josefa Autín Sanagustín | 19- 4-15 | 39689 | 2333 | 14 | — | 1 |
| 31 | Miguel Angel Esparza Senoseaín | 1- 9-30 | 39690 | 2334 | 7 | 4 | 25 |
| 30 | Dolores Mengual Jiménez | 31-10-17 | 39691 | 2335 | 13 | 10 | 1 |
| 10 | Joaquín Bermejo Gazapo | 29- 9-22 | 39692 | 2336 | 7 | 4 | 25 |
| 11 | Rosario Benítez Bolaños | 13- 4-07 | 39693 | 2337 | 13 | 8 | 20 |
| 11 | Benito Freire Arroyo | 22-11-24 | 39694 | 2338 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Josefa García González | 19-12-04 | 39695 | 2339 | 14 | — | 1 |
| 28 | Amadeo Rodríguez del Castillo | 31- 3-07 | 39696 | 2340 | 7 | 4 | 25 |
| 25 | Carmen Xalabarder Olivella | 5- 6-04 | 39697 | 2341 | 13 | 9 | 25 |
| 42 | Félix Martínez Sanz | 4-12-24 | 39698 | 2342 | 7 | 4 | 25 |
| 42 | Carmen Ortega González | 15- 4-18 | 39699 | 2343 | 13 | 9 | 27 |
| 10 | Pedro Alonso Beites | 18- 5-29 | 39700 | 2344 | 7 | 4 | 25 |
| 30 | Agueda Navarro Mesa | 27- 3-22 | 39701 | 2345 | 7 | 2 | 16 |
| 39 | José Luis Odriozola Argos | 11-11-27 | 39702 | 2346 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Purificación Trapiella Fernández | 29- 9-20 | 39703 | 2347 | 14 | — | 1 |
| 23 | Francisco Ros Cano | 17- 6-21 | 39704 | 2348 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Consolación Rodríguez Alonso | 4-11-21 | 39705 | 2349 | 14 | — | 1 |
| 34 | Julio Hervás Herrero | 31- 1-22 | 39706 | 2350 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | Isabel González Alvarez | 19-12-21 | 39707 | 2351 | 14 | — | 1 |
| 13 | Lázaro Roldán Fernández | 6- 9-26 | 39708 | 2352 | 7 | 4 | 25 |
| 10 | Carmen Simón Moretón | 5- 5-19 | 39709 | 2353 | 13 | 5 | 19 |
| 25 | Javier Portugués Hernández | 2- 3-22 | 39710 | 2354 | 7 | 4 | 25 |
| 3 | Luisa García Novarro | 14-11-10 | 39711 | 2355 | 14 | — | 1 |
| 5 | Santiago Mínguez Pérez | 25- 7-31 | 39712 | 2356 | 7 | 4 | 25 |
| 9 | Norberta Alonso Callejo | 27- 9-19 | 39713 | 2357 | 14 | — | 1 |
| 28 | Francisco Jiménez Porcel | 13- 5-14 | 39714 | 2358 | 7 | 4 | 25 |
| 25 | Rosa Socorro Miret | 25- 8-14 | 39715 | 2359 | 14 | 4 | 1 |
| 20 | Luis Ochoa de Eribe Lizón | 30- 1-31 | 39716 | 2360 | 7 | 4 | 25 |
| 20 | Victoriña Ajona Echarte | 8-11-23 | 39717 | 2361 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Francisco Ortiz Ciscar | 5- 9-25 | 39718 | 2362 | 3 | 7 | 8 |
| 15 | Consuelo Rodríguez López | 6- 4-17 | 39719 | 2363 | 13 | 6 | 18 |
| 3 | Amancio Ortega Cabrerizo | 6- 6-28 | 39720 | 2364 | 7 | 4 | 25 |
| 25 | Dolores Escribá Llesuy | 1-11-15 | 39721 | 2365 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | Emilio Barrés Ibáñez | 16- 6-21 | 39722 | 2366 | 7 | 4 | 25 |
| 10 | Araceli Santurino López | 6- 9-20 | 39723 | 2367 | 13 | 6 | 17 |
| 25 | Pedro Boix Más | 18- 8-21 | 39724 | 2368 | 7 | 4 | 25 |
| 11 | Isabel Fernández Marqués | 8-12-14 | 39725 | 2369 | 13 | 3 | 1 |
| 44 | Juan Antonio Pallarés Monforte | 16- 1-23 | 39726 | 2370 | 7 | 4 | 1 |
| 13 | Dolores Hernández Téllez M. | 21-11-06 | 39727 | 2371 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Angel Rincón y Rincón | 16-11-24 | 39728 | 2372 | 7 | 3 | 23 |
| 12 | Francisca Echevarría Imaz | 3-12-13 | 39729 | 2373 | 14 | 4 | 1 |
| 31 | José Antonio Pérez Satrústegui | 18- 3-23 | 39730 | 2374 | — | — | — |
| 42 | Asunción Abad Martínez | 15- 8-19 | 39731 | 2375 | 13 | 9 | 25 |
| 50 | Florencio Ochoa Lacabeg | 18- 1-26 | 39732 | 2376 | — | — | — |
| 44 | Rufina Velamazán Díaz | 28-12-22 | 39733 | 2377 | 13 | 3 | 1 |
| 23 | Diego Villar López | 5-11-27 | 39734 | 2378 | — | — | — |
| 50 | Isabel Fuertes Catalán | 8- 4-25 | 39735 | 2379 | 13 | 9 | 29 |
| 40 | Julián Moya González | 2- 5-26 | 39736 | 2380 | — | — | — |
| 9 | Felisa Sáez Bringas | 4- 3-15 | 39737 | 2381 | 14 | 4 | 1 |
| 26 | José María López de Armentía | 5- 6-26 | 39738 | 2382 | 7 | 7 | 25 |
| 6 | Justa Gómez Cubillas | 14- 5-13 | 39739 | 2383 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Ignacio Galve Martínez | 1- 1-25 | 39740 | 2384 | — | — | — |
| 44 | M.ª Pilar Blasco Costea | 7-10-15 | 39741 | 2385 | 10 | 9 | 1 |
| 12 | Miguel Blasco Romaní | 14- 1-29 | 39742 | 2386 | 7 | 3 | 9 |
| 25 | M.ª Pilar Ramón Castella | 13-10-16 | 39743 | 2387 | 14 | 4 | 1 |
| 25 | Antonio Serrate Davín | 6- 8-19 | 39744 | 2388 | 7 | 4 | 1 |
| 30 | Josefa Montijano Buendía | 21-12-07 | 39745 | 2389 | 13 | 10 | 1 |
| 42 | Leandro Tormo Sanz | 22- 1-22 | 39746 | 2390 | — | — | — |
| 40 | M.ª Paz Horas Pastor | 26-10-21 | 39747 | 2391 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Juan Francisco Moneo Martín | 16- 6-28 | 39748 | 2392 | 7 | 3 | 14 |
| 33 | Eloísa Alonso Carreño | 26- 1-13 | 39749 | 2393 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Antonio Reyes García | 7- 8-13 | 39750 | 2394 | — | — | — |
| 33 | Genoveva Clemente de Fuente | 9- 6-19 | 39751 | 2395 | 14 | 4 | 1 |
| 39 | Reynaldo Bedoya González | 27- 4-15 | 39752 | 2396 | — | — | — |
| 30 | Efigenia Disla Azorín | 15- 5-16 | 39753 | 2397 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Lorenzo Sanz del Río | 10- 8-30 | 39754 | 2398 | — | — | — |
| 24 | M.ª Angeles Pozo López | 6- 4-23 | 39755 | 2399 | 14 | 4 | 2 |
| 28 | M.ª Carmen Viel Ramírez | 18- 7-22 | 39756 | 2400 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Vicente Lorenzo Sáez | 10-10-28 | 39757 | 2401 | — | — | — |
| 30 | M.ª Luisa Alonso Mencía | 27- 3-22 | 39758 | 2402 | 14 | 4 | 1 |
| 46 | Felipe V. Pastor Cañas | 22- 5-28 | 39759 | 2403 | — | — | — |
| 24 | M.ª Carmen Robles Ruiz | 13- 7-23 | 39760 | 2404 | 13 | 3 | 1 |
| 45 | Petra Canal Rodríguez | 9- 7-12 | | | — | — | — |
| 4 | Margarita López Payán | 3- 5-18 | | | — | — | — |
| 9 | José Portillo González | 26-10-25 | 39761 | 2405 | 7 | 3 | 17 |
| 37 | Rosa D. Mayordomo Vicente | 21- 8-21 | 39762 | 2406 | 13 | 9 | 25 |
| 22 | Antonio Pueyo Bometón | 12-10-21 | 39763 | 2407 | — | — | — |
| 24 | Soledad León Guzmán | 8- 8-15 | | | — | — | — |
| 46 | A. Salvador Vallet Frasquet | 1- 4-16 | 39764 | 2408 | 9 | 6 | 27 |
| 44 | M.ª Encarnación Losantos Benito | 6- 8-16 | 39765 | 2409 | 14 | 4 | 1 |
| 50 | Eusebio Barrios Paños | 16-12-24 | 39766 | 2410 | — | — | — |
| 41 | Juana Solís Zurita | 20-12-03 | 39767 | 2411 | 13 | 3 | 1 |
| 47 | Delfina González García | 24-12-18 | | | — | — | — |
| 31 | Aurelio Andueza Eguren | 2- 9-27 | 39768 | 2412 | 7 | 3 | 17 |
| 36 | Modesta Cordeiro Solla | 28- 1-10 | 39769 | 2413 | 13 | 3 | 1 |
| 34 | Antonio Blanco Fernández | 27- 4-28 | 39770 | 2414 | — | — | — |
| 49 | Isidora Colino Salvador | 10- 9-21 | 39771 | 2415 | 14 | 4 | 1 |
| 27 | M.ª Concepción Alfaro Gil | | | | — | — | — |
| 16 | Julián Salvador Sabuquillo | 23- 1-29 | 39772 | 2416 | 7 | 3 | 17 |
| 4 | Marina Jiménez Salazar | 12- 4-19 | 39773 | 2417 | 14 | 4 | 1 |
| 6 | Angeles Ramgel Suárez | 5- 3-19 | | | — | — | — |
| 3 | Juan Palacios Clement | 3- 5-27 | 39774 | 2418 | — | — | — |
| 50 | María Sastre Sisques | 4- 5-21 | 39775 | 2419 | 13 | 10 | 1 |
| | Juan León Latorre | 11-10-11 | 39776 | 2420 | — | — | — |
| 23 | Amalia Romero García | 20- 2-08 | 39777 | 2421 | 13 | 3 | 1 |
| 6 | Domingo Marcos García | 23-10-24 | 39778 | 2422 | 7 | 4 | 1 |
| 26 | Eladia Palacios del Campo | 18- 2-05 | 39779 | 2423 | 13 | 3 | 1 |
| 40 | Fernando Miguel Rivero | | 39780 | 2424 | 8 | 4 | 1 |
| 39 | Josefa Hoyo Pérez | 12- 4-07 | 39781 | 2425 | 14 | — | 1 |
| 6 | Rafael Fresno López de la Osa | 2- 2-32 | 39782 | 2426 | — | — | — |
| 49 | Lucía Vara Borrego | 3- 4-19 | 39783 | 2427 | 14 | — | 1 |
| 42 | Serapio Garray Millán | 26- 4-22 | 39784 | 2428 | 7 | 4 | 5 |
| 36 | Virginia López Alvarez | 19- 9-06 | 39785 | 2429 | 13 | 3 | 1 |
| 42 | Rafael Bermejo Mirón | 4- 6-27 | 39786 | 2430 | 7 | 3 | 26 |
| 2 | Jacoba Campos Soria | 10-11-11 | 39787 | 2431 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Eutiqueo Gutiérrez Domínguez | 11-12-21 | 39788 | 2432 | — | — | — |
| 33 | M.ª Luisa Riestra Sánchez | 19- 6-20 | 39789 | 2433 | 14 | 4 | 1 |
| | Guzmán Alvarez Sánchez | 7- 5-24 | 39790 | 2434 | 8 | 2 | 16 |
| 22 | Natividad Estradera Bayona | 25-12-15 | 39791 | 2435 | 14 | — | 1 |
| 39 | Cosme Alamo Puente | 10- 7-30 | 39792 | 2436 | 8 | 3 | 17 |
| 36 | M.ª Carmen Marescot García | 26- 6-20 | 39793 | 2437 | 9 | 5 | 1 |
| 39 | Amador García López | 14- 9-30 | 39794 | 2438 | 8 | 3 | 17 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 37 | M.ª Paz Martín Alonso | 13- 5-17 | 39795 | 2439 | 13 | 6 | 15 |
| 19 | Jesús Pedernal Ramos | 25- 4-29 | 39796 | 2440 | — | — | — |
| 8 | María Allue Azún | 24-10-16 | 39797 | 2441 | 14 | — | 1 |
| 42 | Pablo Palomar Montero | 17- 3-23 | 39798 | 2442 | 7 | 4 | 20 |
| 31 | Ana María Martínez Hernández | 5- 7-20 | 39799 | 2443 | 14 | — | 1 |
| 34 | Celso Escanciano Villarreal | | 39800 | 2444 | — | — | — |
| 23 | Elvira Crespo Pérez | 4- 6-12 | 39801 | 2445 | 13 | ? | 1 |
| 3 | José María Gil Martínez de Tejada. | 17- 5-30 | 39802 | 2446 | — | — | — |
| 44 | M.ª Pilar Hernández Castillo | 29-11-17 | 39803 | 2447 | 13 | 3 | 1 |
| 31 | Roberto Sanz de G. Pardo | 6-11-27 | 39804 | 2448 | 5 | 1 | 14 |
| 28 | Marcela Perrino Villalón | 5- 4-08 | 39805 | 2449 | 13 | 6 | 13 |
| 9 | M.ª Natividad Ollauri Padrones | 8- 9-22 | | | — | — | — |
| 27 | Pedro Marcote Vázquez | 13- 1-27 | 39806 | 2450 | 7 | 3 | 24 |
| 2 | Francisca Yáñez Morcillo | 28- 7-18 | 39807 | 2451 | 14 | — | 1 |
| 22 | Angel García Pomar | 3- 5-31 | 39808 | 2452 | 8 | 3 | 24 |
| 36 | Adela Mucientes Durán | 22- 1-06 | 39809 | 2453 | 13 | 9 | 10 |
| 22 | Jesús Rodríguez Quintana | 9- 6-31 | 39810 | 2454 | 8 | 3 | 24 |
| 41 | Asunción García Romero | 1- 8-07 | 39811 | 2455 | 13 | 10 | 7 |
| 14 | Rafael Balsera del Pino | 31- 1-23 | 39812 | 2456 | 7 | 3 | 18 |
| 39 | Cristina García Palazuelos | 9- 7-17 | 39813 | 2457 | 14 | — | 1 |
| 26 | Luciano Lázaro Calvo | 15- 8-26 | 39814 | 2458 | 8 | 4 | 1 |
| 40 | M.ª Pilar Murillo Martín | 29- 9-23 | 39815 | 2459 | 14 | — | 1 |
| 13 | Rubén Ballesta Martínez | 14-11-26 | 39816 | 2460 | 8 | — | 5 |
| 6 | Francisca Hidalgo Fernández | 18-12-06 | 39817 | 2461 | 14 | — | 1 |
| 47 | M.ª Julia Peinado Altable | 14- 2-14 | | | — | — | — |
| 25 | Juan Domenech Pedrerol | 28-11-27 | 39818 | 2462 | 8 | 4 | 1 |
| 49 | Petra Seco Zabala | 5- 9-07 | 39819 | 2463 | 14 | — | 1 |
| 25 | Francisco Gómez Fernández | 4- 6-25 | 39820 | 2464 | 8 | 4 | 1 |
| 27 | Serafina Maestre Elena | 1- 6-16 | 39821 | 2465 | 13 | 3 | 1 |
| 40 | Joaquín Hidalgo Ramos | 22- 2-29 | 39822 | 2466 | 8 | 3 | 17 |
| 31 | Gloria Lapuerta Resano | 30- 3-20 | 39823 | 2467 | 14 | — | 1 |
| 37 | María Teresa Taberbero García | 1- 3-20 | 39824 | 2468 | 13 | 6 | 13 |
| 22 | Carlos Yubero Otero | 7- 8-25 | 39825 | 2469 | 8 | 3 | 24 |
| 33 | María Gloria Alvarez Velázquez | 15- 8-04 | 39826 | 2470 | 14 | — | 1 |
| 44 | Juan García Alcalá | 21- 3-28 | 39827 | 2471 | 7 | 1 | 12 |
| 21 | Ascensión Florido Ganduyo | 25- 1-13 | 38828 | 2472 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | Pompeyo García Sandín | 25- 4-27 | 39829 | 2473 | 7 | 1 | 12 |
| 33 | María O. Quintana Fernández | 15- 6-20 | 39830 | 2474 | 14 | — | 1 |
| 22 | Amado Alíns Llevot | 31- 8-24 | 39831 | 2475 | 8 | 3 | 24 |
| 36 | Teresa González Laredo | 15-00-25 | 39832 | 2476 | 11 | 3 | 11 |
| 22 | José María Palacio Pociello | 24- 3-29 | 39833 | 2477 | 8 | 3 | 24 |
| 49 | Antonia Fidalgo Revellano | 18- 8-19 | 39834 | 2478 | 14 | — | 1 |
| 8 | José María Carbonell Ferrer | 28- 9-24 | 39835 | 2479 | — | — | — |
| 31 | Francisca Gutiérrez García | 12- 2-20 | | | — | — | — |
| 31 | Juan Manuel Navas Salvatierra | 24-12-24 | 39836 | 2480 | 5 | 11 | 14 |
| 9 | María Angeles López Rodelgo | 26- 2-18 | 39837 | 2481 | 14 | — | 1 |
| 29 | Juan Torres Bauquel | | 39838 | 2482 | 7 | 4 | 1 |
| 31 | María Purificación Donazar Orzanqui | 2- 1-23 | 39839 | 2483 | 14 | — | 1 |
| 36 | Jaime Ruiball Solla | 8- 8-06 | 39840 | 2484 | 7 | 4 | 1 |
| 6 | María Velarde Hidalgo | 29- 2-16 | 39841 | 2485 | 14 | — | 1 |
| 24 | Clementina Velilla Prieto | 13- 1-23 | 39842 | 2486 | 13 | 5 | 23 |
| 16 | Ramón García Fernández | 27- 7-05 | 39843 | 2487 | 7 | 4 | 1 |
| 41 | María Rosario Román Fernández | 15- 1-15 | 39844 | 2488 | 13 | 10 | 7 |
| 30 | Zósima Barriuso Martín | 4- 4-19 | 39845 | 2489 | 14 | — | 1 |
| 40 | Casimiro Jiménez Clemente | | 39846 | 2490 | 7 | 4 | 1 |
| 10 | Aurelia Margallo Borrego | 13- 4-14 | 39847 | 2491 | 13 | 6 | — |
| 8 | Juan Cornellas Soler | 24- 4-12 | 39848 | 2492 | 7 | 4 | 1 |
| 8 | M.ª Covadonga Glez. de E. Gutiérrez. | 17- 3-21 | 39849 | 2493 | 7 | 4 | 21 |
| 16 | Francisco Díaz Pomeral García | | 39850 | 2494 | — | — | — |
| 24 | Cecilia Martínez Franganillo | 23-12-16 | 39851 | 2495 | 14 | — | 1 |
| 44 | Petra Rives Lario | 18- 6-17 | | | — | — | — |
| 13 | José Romero Pozo | 15- 2-19 | 39852 | 2496 | 7 | 4 | 1 |
| 30 | María P. Gómez García | 29- 5-23 | 39853 | 2497 | 13 | 10 | 1 |
| 24 | Luis Villacorta Gutiérrez | 16-11-18 | 39854 | 2498 | 7 | 4 | 1 |
| 30 | María Josefa Martínez Sánchez | 25-12-15 | 39855 | 2499 | 13 | 9 | 27 |
| 43 | Rafael Sánchez Martínez | 19- 4-20 | 39856 | 2500 | 7 | 4 | 1 |
| 50 | Concepción Agudo Ramón | 5-12-15 | 39857 | 2501 | 14 | — | 1 |
| 29 | Salvador Domínguez Miranda | 17- 9-00 | 39858 | 2502 | 7 | 4 | 1 |
| 24 | María Olvido Tejerina García | 16- 9-23 | 39859 | 2503 | 14 | — | 1 |
| 46 | Vicente Bru Bellver | | 39860 | 2504 | — | — | — |
| 9 | Teresa Varona Castro | 23- 6-11 | 39861 | 2505 | 14 | — | 1 |
| 6 | Natalia Gómez Llofrín | 18- 5-20 | 39862 | 2506 | 14 | — | 1 |
| 30 | Francisco Hernández Martínez | 17- 7-16 | 39863 | 2507 | 7 | 4 | 1 |
| 10 | Laura Abril Mayordomo | 24- 7-15 | 39864 | 2508 | 13 | 6 | 1 |
| 39 | Arturo Bernardo Alonso | | 39865 | 2509 | — | — | — |
| 29 | Casilda Cateña Gutiérrez | 28- 7-12 | 39866 | 2510 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Manuel Puga Pérez | 20-10-34 | 39867 | 2511 | 7 | 4 | 1 |
| 30 | Milagros Andrés Maroto | 1- 1-17 | 39868 | 2512 | 13 | 10 | 1 |
| 30 | José Fernández Hernández | 19- 2-06 | 39869 | 2513 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | María Victoria Varela Lobo | 25-12-22 | 39870 | 2514 | 14 | — | 1 |
| 33 | Arturo Carballo Crespo | 9-12-14 | 39871 | 2515 | 7 | 4 | 1 |
| 6 | Esperanza Vasco Mestres | 22- 7-01 | 39872 | 2516 | 13 | 3 | 1 |
| 18 | Ildefonso Mercader Jordá | 14- 9-20 | 39873 | 2517 | 7 | 4 | 1 |
| 32 | María Celsa Fernández Seoane | 29- 6-20 | 39874 | 2518 | 13 | 3 | 1 |
| | Juan F. Gavilán Arredondo | 22-11-20 | 39875 | 2519 | 7 | 4 | 1 |
| 36 | Isaura Freire Leira | 5- 1-18 | 39876 | 2520 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | Isidro Vicente Macino | 6- 2-17 | 39877 | 2521 | 7 | 4 | 1 |
| 24 | Rosa Domínguez Díez | 2- 9-18 | 39878 | 2522 | 13 | 9 | 19 |
| 13 | Román Moreno Palomares | 7-11-07 | 39879 | 2523 | 7 | 4 | 1 |
| 6 | Dionisia Mansilla Gallego | 12- 5-18 | 39880 | 2524 | 14 | — | 1 |
| 22 | Luis Larrosa Castellón | 25- 5-19 | 39881 | 2525 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | María Carmen Pedregal Suárez | 16- 7-24 | 39882 | 2526 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | Domingo Torres Lacasa | 12- 5-25 | 39883 | 2527 | 7 | 4 | 1 |
| 28 | Alicia Rodríguez Ingelmo | 11- 6-20 | 39884 | 2528 | 14 | — | 1 |
| 31 | Miguel San Julián Arribillaga | 18- 9-17 | 39885 | 2529 | 7 | 4 | 1 |
| 39 | Julia Gómez González | 27-10-13 | 39886 | 2530 | 14 | — | 1 |
| 8 | Luis Villardaga Guitart | 7- 3-07 | 39887 | 2531 | 7 | 4 | 1 |
| 47 | María Carmen Barojas Santos | 4- 3-20 | 39888 | 2532 | 12 | 7 | 19 |
| 14 | José Llopis Ruiz | 26- 8-20 | 39889 | 2533 | 7 | 4 | 1 |
| 23 | Gracia Garrido Ruiz | | 39890 | 2534 | 14 | — | 1 |
| 8 | Baltasear May Morancho | 6- 8-05 | 39891 | 2535 | 7 | 4 | 1 |
| 39 | Gloria Calzada Riesco | 26- 5-11 | 39892 | 2536 | 13 | 10 | 4 |
| 43 | Antonio Gómez Fernández | 15-00-14 | 39893 | 2537 | 7 | 4 | 1 |
| 39 | María Piedad Vegas Palacio | 17-10-06 | 39894 | 2538 | 14 | — | 1 |
| 36 | Demetrio Gómez Otero | 10- 3-17 | 39895 | 2539 | 7 | 4 | 1 |
| 24 | Guadalupe García Alvarez | 12- 5-16 | 39896 | 2540 | 14 | — | 1 |
| 41 | Juan Lafuente Ibáñez | 20-12-16 | 39897 | 2541 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | María Alvarez Flórez | 14- 1-18 | 39898 | 2542 | 14 | — | 1 |
| 11 | Félix Gallo Solar | 23- 1-00 | 39899 | 2543 | 7 | 3 | 28 |
| 33 | María Teresa Bajo Irizar | 18- 2-19 | 39900 | 2544 | 14 | — | 1 |
| 28 | Virgilio Barquero Segovia | 26- 9-27 | 39901 | 2545 | 7 | 4 | 1 |
| 6 | Dolores Torres Negro | 20- 9-14 | 39902 | 2546 | 14 | — | 1 |
| 16 | Adolfo Pérez Chamón | 18- 4-27 | 39903 | 2547 | 7 | 4 | 1 |
| 23 | Josefa García Lozano | 16-10-09 | 39904 | 2548 | 13 | 6 | 9 |
| 50 | Alberto Rojo Gil | 6- 3-29 | 39905 | 2549 | 7 | 4 | 1 |
| 39 | Aurora Burgada Mesones | 10-12-20 | 39906 | 2550 | 14 | — | 1 |
| | Antonio Udina Nasarre | 26-11-27 | 39907 | 2551 | 7 | 4 | 1 |
| 25 | M.ª Francisca Ferreres Zaragoza | 16- 9-15 | 39908 | 2552 | 13 | 10 | 1 |
| 9 | Teodora Martínez Jiménez | 27-12-21 | | | — | — | — |
| 44 | Lamberto Sánchez Esteban | 9- 4-27 | 39909 | 2553 | 7 | 4 | 1 |
| 32 | Sira Paz Alvarez | 16- 9-21 | 39910 | 2554 | 14 | — | 1 |
| 35 | Agustín Hernández Díaz | 21- 4-28 | 39911 | 2555 | 7 | 4 | 1 |
| 36 | María Carmen Arias García | 29- 5-18 | 39912 | 2556 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Juan Navarro Rincón | 28- 4-25 | 39913 | 2557 | 7 | 4 | 1 |
| 47 | Dominica Lebrato Pérez | 4- 7-12 | 39914 | 2558 | 13 | 10 | — |
| 6 | Adolfo Serrano Tomé | 1- 7-28 | 39915 | 2559 | 7 | 4 | 1 |
| 36 | María R. Salgado Pérez | 30- 3-15 | 39916 | 2560 | 13 | 3 | 1 |
| 39 | Manuel Pérez García | 10- 7-33 | 39917 | 2561 | 7 | 4 | 1 |
| 24 | Montserrat García Díez | 22- 3-22 | 39918 | 2562 | 13 | 10 | 1 |
| 47 | Julián Carrera de la Red | 6- 1-23 | 39919 | 2563 | 7 | 4 | 1 |
| 39 | Dominica Fernández Caravera | 10- 5-16 | 39920 | 2564 | 14 | — | 1 |
| 47 | Mariano Fernández Carvajal | 14- 6-23 | 39921 | 2565 | 7 | 4 | 1 |
| 27 | Sara Cao Varela | 15- 8-19 | 39922 | 2566 | 13 | 3 | 1 |
| | Santiago Paniego Alonso | 22- 7-30 | 39923 | 2567 | 7 | 4 | 1 |
| 47 | Carmen Campos Madrid | 6- 3-09 | 39924 | 2568 | 13 | 9 | 18 |
| 46 | Rafael Iruela Poza | 24-10-28 | 39925 | 2569 | 7 | 4 | 1 |
| 50 | María Carmen Solanas Moya | 7- 7-19 | 39926 | 2570 | 13 | 9 | 23 |
| 16 | Luis Novella Pérez | 3- 7-27 | 39927 | 2571 | 7 | 4 | 1 |
| 24 | María Victoria González Alvarez | 21- 1-16 | 39928 | 2572 | 14 | — | 1 |
| 32 | Manuel Prada Rodríguez | 14- 9-13 | 39929 | 2573 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | M. Aquilina García Caleza | 24- 6-17 | 39930 | 2574 | 13 | 10 | 19 |
| 8 | José Caballero Vicente | 28- 4-31 | 39931 | 2575 | 7 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | María Alvarez Alvarez | 12- 2-20 | 39932 | 2576 | 14 | — | 1 |
| | Juan J. Megino Merino | 26- 8-23 | 39933 | 2577 | 7 | 4 | 1 |
| 22 | Pedro J. Rubio García | 21- 7-21 | | | 7 | 4 | 1 |
| 52 | Manuel Ventura Limosner | 24- 6-33 | 39934 | 2578 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | Angeles Villarias Valle | 9- 9-22 | 39935 | 2579 | 14 | — | 1 |
| 7 | Ramón Rabasa Enseñat | 12- 2-28 | 39936 | 2580 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Concepción Nieto Menéndez | 4-10-23 | 39937 | 2581 | 14 | — | 1 |
| 35 | Esteban Molina Guerra | 6- 8-28 | 39938 | 2582 | 7 | 4 | 1 |
| 9 | Dolores Varona Castro | 22- 2-10 | 39939 | 2583 | 14 | — | 1 |
| 46 | Luis Parreño Ciscar | 25- 8-30 | 39940 | 2584 | 7 | 4 | 1 |
| 10 | Máxima García Jiménez | 28- 9-19 | 39941 | 2585 | 14 | — | 1 |
| 40 | Jesús Matamala Arevalillo | 28-12-23 | 39942 | 2586 | 7 | 4 | 1 |
| 6 | Juana Fernández Jiménez | 1- 3-22 | 39943 | 2587 | 14 | — | 1 |
| 2 | Pascual Giménez López | 29- 9-25 | 39944 | 2588 | 7 | 4 | 1 |
| 6 | Antonia Cano Gallardo | 28- 8-18 | 39945 | 2589 | 14 | — | 1 |
| | Carmelo Martín Carrillo | 4-11-27 | 39946 | 2590 | 7 | 4 | 1 |
| 49 | Elisa María Fiz Asensio | 21- 9-25 | 39947 | 2591 | 14 | — | 1 |
| 5 | Agustín Lorenzo Sáez | 28- 8-31 | 39948 | 2592 | 7 | 3 | 28 |
| 22 | Basilisa Trigas Foncillas | 12- 1-14 | 39949 | 2593 | 14 | — | 1 |
| 48 | Félix Ortiz Sáez | 9- 9-05 | 39950 | 2594 | 6 | 3 | 1 |
| | Arturo Calsina Majo | 19- 9-29 | | 2594 | — | — | — |
| 6 | Ana María Blanco Tena | 7- 1-11 | 39951 | 2595 | 13 | 10 | 29 |
| 26 | Alfonso Jiménez Hernáez | 19- 1-27 | 39952 | 2596 | 6 | 3 | 27 |
| 28 | Teresa González Alvarez | 9- 1-19 | 39953 | 2597 | 13 | 3 | 1 |
| 39 | Juan Molinero Simón | 11- 3-26 | 39954 | 2598 | — | — | — |
| 49 | Tránsito Crespo de la Fuente | 22-11-14 | 39955 | 2599 | 14 | — | 1 |
| | Rogelio Medina Rubio | 9- 9-31 | 39956 | 2600 | — | — | — |
| 24 | Esther García Díez | 8-12-24 | 39957 | 2601 | 13 | 3 | 1 |
| 22 | Jesús Samatier Jordán | 27-12-31 | 39958 | 2602 | 7 | 3 | 5 |
| 24 | Margarita García Arteaga | 22- 2-11 | 39959 | 2603 | 14 | — | 1 |
| 28 | Florentino Rodao Yubero | 14- 1-25 | 39960 | 2604 | — | — | — |
| 27 | María Ramona Marcos Lago | 27- 3-14 | 39961 | 2605 | 13 | 9 | 23 |
| 42 | Manuel Viñas García | 19- 7-23 | 39962 | 2606 | 7 | 3 | 17 |
| 36 | M.ª Presentación González Ojea | 20- 6-15 | 39963 | 2607 | 13 | 9 | 23 |
| 17 | M.ª Collellbusquets Salo | | 39964 | 2608 | 4 | 2 | 16 |
| 43 | José Panisello Chavarría | 2- 7-28 | 39965 | 2609 | — | — | — |
| 36 | Dolores García García | 11- 1-24 | 39966 | 2610 | 14 | — | 1 |
| 28 | M.ª Luz Rodríguez Villami Alonso | 18- 1-22 | | | — | — | — |
| 20 | Ramón Santamaría Calleja | 5- 7-26 | 39967 | 2611 | — | — | — |
| 24 | Adela Alonso Tascón | 25- 1-17 | 39968 | 2612 | 14 | — | 1 |
| 32 | Concepción Lorenzo Martínez | 8- 5-14 | 39969 | 2613 | 14 | — | 1 |
| 30 | Anastasio Egea Sánchez | 22-11-25 | 39970 | 2614 | 7 | 3 | 11 |
| 36 | Amalia Alvarez González | 16-12-23 | 39971 | 2615 | 13 | 3 | 1 |
| 15 | Carmen Varela Pérez | 5- 6-18 | 39972 | 2616 | 13 | 3 | 1 |
| 10 | Antonio Lozano Mascuñan | 6- 3-29 | 39973 | 2617 | — | — | — |
| 30 | Josefa Belmonte Noguera | 18- 8-18 | 39974 | 2618 | 14 | — | 1 |
| 39 | María Josefa Martínez Adán | 24- 2-21 | 39975 | 2619 | 14 | — | 1 |
| 31 | Juan J. Yáñiz García | 10- 3-26 | 39976 | 2620 | 6 | 3 | 27 |
| 25 | Dolores Marquilles Solé | 20-12-99 | 39977 | 2621 | 14 | — | 1 |
| 24 | Amparo Prieto Gómez | 28- 8-24 | | 2621 | — | — | — |
| 10 | Luis Rol Jiménez | 4- 9-26 | 39978 | 2622 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | Blasa Navarro y Bujanda | 3- 2-07 | 39979 | 2623 | 14 | — | 1 |
| 49 | María Trinidad Rivas Andrés | 23- 2-22 | | | — | — | — |
| 28 | Juan J. Torres Torres | 31- 8-24 | 39980 | 2624 | 7 | 3 | 25 |
| 10 | María Carmen Pérez Viso | 30- 6-13 | 39981 | 2625 | 13 | 10 | 4 |
| 13 | Timoteo García Pinilla | 19-12-27 | 39982 | 2626 | 6 | 4 | 1 |
| 39 | María Josefa Haya Obregón | 18- 1-16 | 39983 | 2627 | 14 | — | 1 |
| 29 | Miguel Olalla López | 24- 2-26 | 39984 | 2628 | 6 | 4 | 1 |
| 4 | Francisca Requena Reche | 28- 1-18 | 39985 | 2629 | 13 | 9 | 26 |
| 36 | Elena Portela Barreiro | 30- 3-19 | 39986 | 2630 | 13 | 3 | 1 |
| 49 | José González Muelledes | 8- 5-32 | 39987 | 2631 | 7 | 4 | 5 |
| 24 | Julia Domínguez Vidales | 3- 3-21 | 39988 | 2632 | 13 | 3 | 1 |
| 15 | Dionisio Beltrán Penabad | 25- 2-31 | 39989 | 2633 | 6 | 4 | 1 |
| 9 | Josefa Cambo Borrego | 22-11-15 | 39990 | 2634 | 13 | 3 | 1 |
| 32 | María Dolores Feiro de Aragón | 23- 7-19 | | | — | — | — |
| 13 | María Pilar Rubio González | 8-10-03 | | | — | — | — |
| 44 | José R. Daniel Royo | 7- 4-16 | 39991 | 2635 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | María Palazón Gómez | 20- 8-17 | 39992 | 2636 | 14 | — | 1 |
| 28 | Ildefonso Heras Abad | 23- 1-32 | 39993 | 2637 | 6 | 4 | 1 |
| 22 | María Asunción Sanz Olmos | 14- 8-11 | 39994 | 2638 | 14 | — | 1 |
| 35 | Manuel Cruz Saavedra | 5-11-27 | 39995 | 2639 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | Mercedes López Alarcón | 19- 2-00 | 39996 | 2640 | 14 | — | 1 |
| 39 | Salomón Hernández Delgado | 28- 4-28 | 39997 | 2641 | 6 | 4 | 1 |
| 34 | María Pilar Jimeno López | 1-24 | 39998 | 2642 | 11 | 2 | 10 |
| 37 | Martina Iglesias Santos | 13- 9-21 | | | — | — | — |
| 28 | Angel Díaz Sánchez | 21- 5-27 | 39999 | 2643 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Carmen Barros Vieitez | 21- 8-12 | 40000 | 2644 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | Justo Fonseca Gil | 23- 7-32 | 40001 | 2646 | 7 | 3 | 22 |
| 49 | Visitación Antón Ballesteros | 11-11-19 | 40002 | 2646 | 14 | — | 1 |
| | Juan Rivas Rivas | 1- 2-26 | 40003 | 2647 | 7 | 3 | 24 |
| 23 | María Mercedes Garrido Cabezas | 1- 2-10 | 40004 | 2648 | 14 | — | 1 |
| 40 | Teodoro García Narros | 28-12-31 | 40005 | 2649 | — | — | — |
| 11 | J. Manuel Guzmán Sánchez | 23-10-17 | 40006 | 2650 | 8 | 2 | 8 |
| 36 | Ceferina Fernández Pousa | 26-10-11 | 40007 | 2651 | 13 | 10 | 1 |
| | José Flores Escudero | 9-12-24 | 40008 | 2652 | — | — | — |
| | Mariano Ojuel Gómez | 9-10-28 | | | — | — | — |
| 25 | Rosario Palomero Pinel | 1-10-16 | 40009 | 2653 | 13 | 9 | 17 |
| 25 | Angela Ramón Ríos | 2- 8-18 | 40010 | 2654 | 14 | — | 1 |
| 11 | Mariano Villalba Bravo | 6- 2-27 | 40011 | 2655 | 6 | 2 | 16 |
| 1 | Simona Gómez Perdiguero | 27- 8-08 | 40012 | 2656 | 13 | 10 | 1 |
| | Eduardo Díaz Fidalgo | 27- 8-28 | 40013 | 2657 | 6 | 3 | 17 |
| 37 | Salud Santos Gómez | 6-11-17 | 40014 | 2658 | 14 | — | 1 |
| 20 | José Lejarreta Gutiérrez | 8- 7-26 | 40015 | 2659 | — | — | — |
| 33 | María Aurora López García | 8- 3-19 | 40016 | 2660 | 14 | — | 1 |
| 31 | Clemente Albizu Echevarría | 23-11-23 | 40017 | 2661 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Celsa Gallego Martínez | 16-11-14 | 40018 | 2662 | 13 | 3 | 1 |
| 5 | Angel Corral López | 13- 9-26 | 40019 | 2663 | 7 | 4 | 1 |
| 3 | María Rosa Cámara Noguera | 2-10-16 | 40020 | 2664 | 13 | 8 | 21 |
| 43 | Vicente Gil Avellana | 15- 2-28 | 40021 | 2665 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | María Gálvez Olmos | 4-10-16 | 40022 | 2666 | 14 | — | 1 |
| 38 | Tomás Méndez Pérez | 3- 9-28 | 40023 | 2667 | 6 | 4 | 1 |
| 39 | María Elisa Aparicio Laso | 1- 5-19 | 40024 | 2668 | 13 | 9 | 18 |
| 7 | Andrés Murillo Tuduri | 22- 6-30 | 40025 | 2669 | 6 | 4 | 1 |
| 43 | María Pilar Durán Soler | 27- 7-96 | 40026 | 2670 | 13 | 10 | 1 |
| 31 | Rosario Senosiain Elorz | 17-10-14 | | | — | — | — |
| 43 | Carlos Blay Badía | 27- 6-22 | 40027 | 2671 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | María Jesús Ferrero Blanco | 9- 4-17 | 40028 | 2672 | 14 | — | 1 |
| 10 | Ricardo Flores Castela | 25- 4-31 | 40029 | 2673 | 6 | 4 | 1 |
| 37 | Margarita Sanchón Javera | 15- 5-23 | 40030 | 2674 | 14 | — | 1 |
| 46 | Rafael Arnalte Vicente | 25- 3-33 | 40031 | 2675 | 6 | 4 | 1 |
| 25 | Nieves Gutes Argemí | 12- 5-03 | 40032 | 2676 | 14 | — | 1 |
| 37 | José Sánchez Arroyo | 9- 5-24 | 40033 | 2677 | 6 | 4 | 1 |
| 31 | Saturnina Goñi Andueza | 24- 3-13 | 40034 | 2678 | 14 | — | 1 |
| 34 | Alejandro Díez Riol | 3- 4-33 | 40035 | 2679 | 17 | 4 | 1 |
| 22 | Modesta Cerezo Torres | 16- 6-20 | 40036 | 2680 | 14 | — | 1 |
| 24 | Fernando Alvarez Menéndez | 22- 1-12 | 40037 | 2681 | 6 | 4 | 1 |
| 22 | Victoria Poyuelo Mostala | 3- 9-22 | 40038 | 2682 | 14 | — | 1 |
| 16 | Manuel Plaza Yunta | 26- 3-23 | 40039 | 2683 | 8 | 7 | — |
| 6 | M.ª Carmen Rodríguez Millians | 14- 4-21 | 40040 | 2684 | 14 | — | 1 |
| 23 | Mateo Carrasco Duarte | 18-11-28 | 40041 | 2685 | 6 | 3 | 27 |
| 25 | Beatriz Farre Orteu | 30- 3-18 | 40042 | 2686 | 14 | — | 1 |
| 9 | Saturnino Alonso Sancho | 22-11-20 | 40043 | 2687 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | Enriqueta Ruiz Perales | 18-12-14 | 40044 | 2688 | 14 | — | 1 |
| 50 | José Posadas Barjas | 29-10-24 | 40045 | 2689 | 6 | 4 | 1 |
| 9 | Isabel Cámara Gonzalo | 5-11-20 | 40046 | 2690 | 11 | 4 | 1 |
| 9 | Eucarpio Lallana Carro | 18- 3-26 | 40047 | 2691 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | Matilde Giralt Juve | 28- 3-12 | 40048 | 2692 | 13 | 9 | 28 |
| 28 | Ramona Moreno Clemente | 16- 4-00 | 40049 | 2693 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | Germán Perales Guarner | 17- 4-23 | 40050 | 2694 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Encarnación Sanjulián Bedriñana | 12- 6-13 | 40051 | 2695 | 14 | — | 1 |
| 36 | Francisco Gil Ambrosiani | 1- 8-20 | 40052 | 2696 | 6 | 4 | 1 |
| 16 | Isabel Cebrián Pérez | 27- 3-20 | 40053 | 2697 | 14 | — | 1 |
| 43 | Juan Guasch Guasch | 5- 2-26 | 40054 | 2698 | 6 | 4 | 1 |
| 15 | M.ª Angeles Barro García | 13- 6-20 | 40055 | 2699 | 11 | 7 | 10 |
| 14 | José Arias Espejo | 1- 7-32 | 40056 | 2700 | 6 | 4 | 1 |
| 31 | Ana María García Villanueva | 30- 4-20 | 40057 | 2701 | 14 | — | 1 |
| 9 | Mercedes Sáez Ruiz | 25- 7-24 | | | — | — | — |
| 35 | Antonio Rodríguez Quesada | 14- 3-26 | 40058 | 2702 | 6 | 4 | 1 |
| 37 | Petra Hernández Martín | 20- 2-22 | 40059 | 2703 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | José Gutiérrez Portugal | 9-11-28 | 40060 | 2704 | 6 | 4 | 1 |
| 10 | Dolores Prieto Carrasco | 13- 1-20 | 40061 | 2705 | 14 | — | 1 |
| 9 | María Fernández Calvo | 20- 4-21 | 40062 | 2706 | 6 | 3 | 2 |
| 43 | Mariano Pena Nomén | 2-12-30 | 40063 | 2707 | 6 | 4 | 1 |
| 2 | Ana María Gómez Aparicio | 30-12-13 | 40064 | 2708 | 14 | — | 1 |
| 46 | Manuel Cerdán Martínez | 24- 9-26 | 40065 | 2709 | 6 | 8 | 15 |
| 25 | María Mercade Santí | 12- 9-17 | 40066 | 2710 | 14 | — | 1 |
| 32 | Antonio Sierra Balvis | 9- 9-16 | 40067 | 2711 | 7 | 6 | 26 |
| 28 | Aquilina Alonso Pérez | 21-10-11 | 40068 | 2712 | 13 | 9 | 8 |
| 49 | Trinidad Bolaños Canillas | 21-10-19 | | | — | — | — |
| 40 | José Sanchidrián González | 15- 1-26 | 40069 | 2713 | 6 | 4 | 1 |
| 32 | Rosario Rodríguez Portugal | 2-10-14 | 40070 | 2714 | 14 | — | 1 |
| 22 | José M. Alastruey Puyol | 31- 3-27 | 40071 | 2715 | 6 | 4 | 1 |
| 1 | Aurora Martínez del Llago | 13-11-15 | 40072 | 2716 | 13 | 3 | 1 |
| 19 | Casimiro Barbado González | 4- 3-16 | 40073 | 2717 | 6 | 3 | 18 |
| 36 | Adela Poza Mouriño | 25-12-18 | 40074 | 2718 | 13 | 3 | 1 |
| 10 | Fernando G. Verdugo de la Guardia. | 11-11-22 | 40075 | 2719 | 6 | 4 | 1 |
| 37 | Juana González de Vega | 30- 3-04 | 40076 | 2720 | 13 | 9 | 14 |
| 39 | Francisco Gandarillas de la Vega | 30-12-25 | 40077 | 2721 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Delfina Valerdiz Otero | 14- 4-13 | 40078 | 2722 | 14 | 4 | 1 |
| 47 | Indalecio Hurtado Rebollo | 18-11-29 | 40079 | 2723 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | Engracia Martínez Inés | 3- 4-12 | 40080 | 2724 | 14 | — | 1 |
| 24 | Emilio Cobos Alvarez | 13- 6-27 | 40081 | 2725 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | Feliciana Moya Ruiz | 31- 1-19 | 40082 | 2726 | 13 | 7 | 17 |
| 32 | M.ª Pilar Rodríguez Arias | 12- 5-22 | 40083 | 2727 | 7 | 9 | 2 |
| 35 | Jorge Marrero Vedía | 5- 4-24 | 40084 | 2728 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Lucrecia Menéndez Cuervo | 28- 3-11 | 40085 | 2729 | 14 | — | 1 |
| 12 | Alfredo García Borras | 13- 7-33 | 40086 | 2730 | 6 | 4 | 1 |
| 23 | M.ª Encarnación Colomer Campos | 31-10-06 | 40087 | 2731 | 13 | 9 | 11 |
| 16 | Nicolás Chana Díaz | 19- 1-28 | 40088 | 2732 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Luz García Gudín | 10-12-16 | 40089 | 2733 | 14 | — | 1 |
| 13 | Angel Pedrero Gutiérrez | 2- 4-27 | 40090 | 2734 | 6 | 4 | 1 |
| 6 | Vicenta Rodríguez Willians | 1-10-19 | 40091 | 2735 | 14 | — | 1 |
| 37 | Silvestre Carballo Martínez | 9-12-20 | 40092 | 2736 | 6 | 4 | 1 |
| 37 | Isidora Ferreira González | 4- 4-03 | 40093 | 2737 | 14 | — | 1 |
| 28 | Eugenio Muro Sivert | 7- 6-30 | 44094 | 2738 | 6 | 4 | 1 |
| 15 | Generosa Motocelle Cinza | 19- 6-20 | 40095 | 2739 | 13 | 3 | 1 |
| 37 | Antonio Fernández Retamal | 28- 8-27 | 40096 | 2740 | 6 | 4 | 1 |
| 37 | María Sánchez Campos | | 40097 | 2741 | 14 | — | 1 |
| 49 | Lorenzo Santos Mozo | 22- 7-26 | 40098 | 2742 | 6 | 4 | 1 |
| 51 | Jacinta Cartagena Borallo | 10-10-18 | 40099 | 2743 | 14 | — | 1 |
| 28 | Serafín Cuenca Fuentes | 19- 8-31 | 40100 | 2744 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | María Moya Ruiz | 17- 1-17 | 40101 | 2745 | 13 | 10 | 1 |
| 22 | Antonio Gracia Pérez | 18-12-30 | 40102 | 2746 | 17 | 3 | 5 |
| 49 | Lilia S. Sánchez Santos | 6- 4-21 | 40103 | 2747 | 14 | — | 1 |
| 37 | Antonio Martín Donaire | 29- 7-30 | 40104 | 2748 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | M.ª Manuela Lorenzo San Román | 24-11-98 | 40105 | 2749 | 14 | — | 1 |
| 42 | Francisco Liñán Macías | 27- 6-26 | 40106 | 2750 | 6 | 3 | 6 |
| 32 | Julia Domínguez Villanueva | 28- 8-15 | 40107 | 2751 | 11 | 6 | 15 |
| 1 | Adrián Ruiz de Austri Ruiz de A. | 5- 3-28 | 40108 | 2752 | 6 | 4 | 1 |
| 28 | Pilar Embuena Vázquez | 5- 4-14 | 40109 | 2753 | 6 | 9 | 22 |
| 25 | Angel Sonans Sagarra | 15- 3-30 | 40110 | 2754 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | Salvadora Parra Navarro | 23- 5-15 | 40111 | 2755 | 13 | 10 | 7 |
| 12 | Amando Francés Lafuente | 4- 7-32 | 40112 | 2756 | 6 | 3 | 28 |
| 15 | Dolores García Martínez | 23-10-20 | 40113 | 2757 | 14 | — | 1 |
| 42 | Emilio Pascual Rodríguez | 24-12-24 | 40114 | 2758 | 6 | 3 | 28 |
| 6 | Margarita García Ovejero | 18- 4-13 | 40115 | 2759 | 13 | 10 | — |
| 33 | Amparo Peláez Mendoza | 21- 2-11 | 40116 | 2760 | 14 | — | 1 |
| 12 | Vicente Adsuara Agustí | 14- 3-31 | 40117 | 2761 | 6 | 4 | 1 |
| 10 | M.ª Amparo Fuentes Sánchez | 5-10-05 | 40118 | 2762 | 14 | — | 1 |
| 9 | José L. Sáez Ubierna | 9- 8-25 | 40119 | 2763 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Amelia Fernández Casares | 17- 1-15 | 40120 | 2764 | 14 | — | 1 |
| 46 | Rafael Ferrandis Montagut | 24- 7-28 | 40121 | 2765 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | Elonor Blaya Aznar | 15- 4-16 | 40122 | 2766 | 14 | — | 1 |
| 36 | Carmen Pérez Vázquez | 21- 3-21 | | | — | — | — |
| 47 | Sara Sánchez García | 1- 3-22 | | | — | — | — |
| 35 | Guillermo Gil Mayor | 25- 6-31 | 40123 | 2767 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Luisa Díaz Friera | 29-12-19 | 40124 | 2768 | 14 | — | 1 |
| 36 | Rogelio Mosquera Rey | 19-11-26 | 40125 | 2769 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Julia Portela Barreiro | 21- 7-21 | 40126 | 2770 | 13 | 3 | 1 |
| 39 | César García Corada | 14- 9-28 | 40127 | 2771 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Angela Ardura Ardura | 18- 9-21 | 40128 | 2772 | 14 | — | 1 |
| 46 | Gabriel Carlos Martínez | 2-10-30 | 40129 | 2773 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | M.ª Luisa Lasheras Berdún | 30- 4-17 | 40130 | 2774 | 14 | — | 1 |
| 13 | Ramón Perea Perea | 20-12-29 | 40131 | 2775 | 6 | 4 | 1 |
| 46 | Angeles Bonrostro Valcárcel | 20-12-14 | | | — | — | — |
| 22 | Manuel Plana Lafuerza | 11- 2-32 | 40132 | 2776 | 7 | 3 | 27 |
| 37 | Serafina González Domínguez | 6- 7-18 | 40133 | 2777 | 14 | — | 1 |
| 16 | Esperanza Huélamo Polo | 31- 7-16 | | | — | — | — |
| 28 | Ciríaco Pastor Gómez | 14- 8-31 | 40134 | 2778 | 6 | 4 | 1 |
| 13 | Angela Mota Alegría | 2- 3-90 | 40135 | 2779 | 19 | 2 | 19 |
| 8 | Manuel Sánchez Villalba | 10-12-22 | 40136 | 2780 | 6 | 4 | 1 |
| 2 | M.ª Catalina Jiménez Priego | 24-12-14 | 40137 | 2781 | 14 | — | 1 |
| 46 | Juan Martínez Cestero | 24-11-27 | 40138 | 2782 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | Iris Martínez Tornero | 15- 5-21 | 40139 | 2783 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Angel Izquierdo Varga | 3- 3-24 | 40140 | 2784 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | Pilar de Avila Comín | 14- 3-23 | 40141 | 2785 | 13 | 9 | 19 |
| 8 | Antonio Mari Torres | 11- 8-22 | 40142 | 2786 | 6 | 4 | 1 |
| 27 | Dolores Quintela Antón | 1- 8-15 | 40143 | 2787 | 13 | 3 | 1 |
| 13 | Pedro González Camacho | 1- 6-28 | 40144 | 2788 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | Teresa Martínez Pomares | 15- 3-08 | 40145 | 2789 | 13 | 7 | 21 |
| 38 | Lorenzo Nieto Baytón | 25- 2-25 | 40146 | 2790 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | Angela Sarasa Latierra | 1- 3-08 | 40147 | 2791 | 12 | 4 | 17 |
| | Miguel M. García Alonso | 20- 3-18 | 40148 | 2792 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Delfina Fernández Vázquez | 7-12-15 | 40149 | 2793 | 13 | 3 | 1 |
| | Juan A. Miguel Martín | | 40150 | 2794 | 6 | 4 | 1 |
| 3 | Manuela Escudero González | 19- 1-24 | 40151 | 2795 | 13 | 6 | 20 |
| 46 | Felipe Perlés Martí | 4- 6-31 | 40152 | 2796 | 6 | 4 | 1 |
| 15 | Julia Vázquez Mouriño | 9- 6-08 | 40153 | 2797 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | José Herrero Gil | 14- 4-29 | 40154 | 2798 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Inés Alvarez Lastra | 21- 6-11 | 40155 | 2799 | 14 | — | 1 |
| 6 | M.ª Purificación Salinero Caro | 17- 9-20 | | | — | — | — |
| 48 | José Viloria García | 5- 7-28 | 40156 | 2800 | 6 | 4 | 1 |
| 10 | María Sánchez Casares | 7- 3-10 | 40157 | 2801 | 13 | 6 | 1 |
| 50 | Santiago Román Ledo | 27- 7-31 | 40158 | 2802 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Carmen González Alvarez | 5- 1-17 | 40159 | 2803 | 14 | — | 1 |
| | Gerardo Martín Pascual | 22-11-28 | 40160 | 2804 | 6 | 4 | 1 |
| 25 | María Quer Pujol | 6- 8-15 | 40161 | 2805 | 13 | 9 | 22 |
| | Lorenzo Almazán Rubio | 10- 8-25 | 40162 | 2806 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Socorro Alonso Vigil | 8- 6-18 | 40163 | 2807 | 14 | — | 1 |
| 39 | Francisco Gutiérrez Gómez | 4- 3-28 | 40164 | 2808 | 6 | 4 | 1 |
| 10 | Victorina Domínguez García | 2- 5-20 | 40165 | 2809 | 14 | — | 1 |
| 33 | Celestino Suárez García | 24-12-26 | 40166 | 2810 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Josefa Cendón Tomé | 29-10-19 | 40167 | 2811 | 13 | 3 | 1 |
| | José Ortiz Navacerrada | 19- 1-30 | 40168 | 2812 | 6 | 4 | 1 |
| 32 | Herminia Pozo Torio | 22- 4-05 | 40169 | 2813 | 14 | — | 1 |
| 25 | Juan J. Vela Mostajo | 24-11-21 | 40170 | 2814 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | María Sole Juan | 24- 5-21 | 40171 | 2815 | 11 | 4 | 1 |
| 31 | Jesús Pemán Solana | 12-11-26 | 40172 | 2816 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | Lucinda Ferreras Rodríguez | 28-12-20 | 40173 | 2817 | 14 | — | 1 |
| 5 | Jacinto Jiménez Martín | 9-10-28 | 40174 | 2818 | 7 | 4 | 5 |
| 50 | M.ª Angeles Pueyo Requejo | 21-12-12 | 40175 | 2819 | 13 | 9 | 23 |
| 40 | Felicísimo Pascual Fuentetaja | 26-10-31 | 40176 | 2820 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Elvira López Senra | 23- 4-19 | 40177 | 2821 | 13 | 3 | 1 |
| 35 | Arcadio Morales Amado | 31- 7-21 | 40178 | 2822 | 6 | 4 | 1 |
| 6 | Faustina Trejo Durán | 19-12-21 | 40179 | 2823 | 14 | — | 1 |
| 26 | Justo Martínez Manzanares | 30- 9-32 | 40180 | 2824 | 6 | 4 | 1 |
| 37 | Martina Manjón Palomero | 14- 2-16 | 40181 | 2825 | 14 | — | 1 |
| 31 | Santiago Andión Salinas | 1- 5-29 | 40182 | 2826 | 6 | 4 | 5 |
| 15 | Amelia del Río Rey | 20- 5-11 | 40183 | 2827 | 13 | 3 | 1 |
| 17 | José Buch Frígola | 27- 3-31 | 40184 | 2828 | 6 | 4 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 49 | Severina Artolozábal Rodríguez... ... | 25- 5-22 | 40185 | 2829 | 14 | — | 1 |
| 11 | Manuel Castelao Criado ... ... ... ... | 21- 5-32 | 40186 | 2830 | 7 | 3 | 23 |
| 39 | Teresa Gómez Llamero ... ... ... ... | 7- 1-16 | 40187 | 2831 | 13 | 9 | 19 |
| 26 | Isabel Enciso Calvo ... ... ... ... ... | 8- 7-19 | 40188 | 2832 | 8 | 6 | 1 |
| 3 | Pedro Escolano Litarte ... ... ... ... | 11-11-28 | 40189 | 2833 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Leonor Vega Calleja ... ... ... ... ... | 18- 1-12 | 40190 | 2834 | 13 | 8 | 22 |
| 46 | Alfonso Salvador Sahuquillo ... ... ... | 17- 5-27 | 40191 | 2835 | 6 | 3 | 17 |
| 33 | M.ª Dolores Suárez Arias ... ... ... ... | 15- 2-14 | 40192 | 2836 | 14 | — | 1 |
| 12 | José A. Beltrán Pastor ... ... ... ... | 21- 2-26 | 40193 | 2837 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | M.ª Victoria Cádilla Juncal ... ... ... | 26- 5-12 | 40194 | 2838 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Julián Martín de V. Salinero ... ... ... | 9- 1-26 | 40195 | 2839 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Luisa Corrales Villa ... ... ... ... | 1- 3-19 | 40196 | 2840 | 13 | 3 | 1 |
| 42 | Severiano Gil Abarrategui ... ... ... ... | 9- 5-31 | 40197 | 2841 | 6 | 3 | 28 |
| 10 | Ana Molano Alvarado ... ... ... ... ... | 16- 3-20 | 40198 | 2842 | 13 | 9 | 1 |
| 26 | Justiniano Larrea Peña ... ... ... ... | 28-12-27 | 40199 | 2843 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | Antonia Gilabert Vilalta ... ... ... ... | 19- 2-21 | 40200 | 2844 | 13 | 1 | 1 |
| 37 | Domingo Cilleros Sánchez ... ... ... ... | 2-11-24 | 40201 | 2845 | 6 | 4 | 1 |
| 25 | Pilar Rosell Latorre ... ... ... ... ... | 11- 4-15 | 40202 | 2846 | 14 | — | 1 |
| 50 | Pedro Forcada Cuartero ... ... ... ... | 29- 6-32 | 40203 | 2847 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | Natividad López Pardos ... ... ... ... | 8- 6-21 | 40204 | 2848 | 14 | — | 1 |
| 39 | Ildefonso Higuera Gómez ... ... ... ... | 27-10-25 | 40205 | 2849 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Dolores García Rodríguez ... ... ... ... | 20- 4-18 | 40206 | 2850 | 13 | 9 | 12 |
| 29 | Luis González Martínez ... ... ... ... | 28-11-26 | 40207 | 2851 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | Loria Muro Magaña ... ... ... ... ... | 7- 4-15 | 40208 | 2852 | 14 | — | 1 |
| 46 | José Bermúdez Guirado ... ... ... ... | 8- 7-30 | 40209 | 2853 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | Mercedes Bargallo Salla ... ... ... ... | 10- 9-11 | 40210 | 2854 | 13 | 10 | 9 |
| 23 | Amelia Muñiz Romero ... ... ... ... | 5- 7-22 | 40211 | 2855 | 12 | 11 | 18 |
| 35 | Juan Pérez Mesa ... ... ... ... ... ... | 1- 5-22 | 40212 | 2856 | 6 | 4 | 1 |
| 44 | María Sáez de la Torre ... ... ... ... | 31-12-22 | 40213 | 2857 | 13 | 3 | 1 |
| 19 | Juan A. Martínez Belinchán ... ... ... | 27- 7-31 | 40214 | 2858 | 6 | 4 | 1 |
| 31 | José Larrauri y L. Torre ... ... ... ... | 4- 7-24 | 40215 | 2859 | 6 | 4 | 1 |
| 12 | Filiberta Iñigo Gargallo ... ... ... ... | 25- 5-14 | 40216 | 2860 | 14 | — | 1 |
| 6 | Pastora Rodríguez Martín ... ... ... ... | 23- 5-11 | 40217 | 2861 | 13 | 10 | 22 |
| 49 | Santiago Navarro Villafranca ... ... ... | 25- 4-31 | 40218 | 2862 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Rosario Fernández Pérez ... ... ... | 13-10-15 | 40219 | 2863 | 14 | — | 1 |
| 19 | Roberto Martínez García ... ... ... ... | 17- 4-27 | 40220 | 2864 | 6 | 3 | 1 |
| 33 | M.ª América García Ruiz ... ... ... ... | 16-11-18 | 40221 | 2865 | 14 | — | 1 |
| 10 | Juan Bautista Moreno Gorrón ... ... ... | 16- 6-27 | 40222 | 2866 | 6 | 4 | 1 |
| 6 | José Muñoz Trigueros ... ... ... ... ... | 10- 9-26 | 40223 | 2867 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | M.ª Luisa Ortea Suárez ... ... ... ... | 20- 7-21 | 40224 | 2868 | 14 | — | 1 |
| 7 | Juan Arbona Castañer ... ... ... ... ... | 31- 8-24 | 40225 | 2869 | 6 | 4 | 1 |
| 32 | Purificación Rodríguez Rodríguez ... ... | 25- 9-19 | 40226 | 2870 | 14 | — | 1 |
| 44 | Aurelio Izquierdo de Merced ... ... ... | 12-11-24 | 40227 | 2871 | 6 | 4 | 1 |
| 16 | Concepción Alenza Rey ... ... ... ... | 11- 7-22 | 40228 | 2872 | 14 | — | 1 |
| 10 | Julio Septien Paz ... ... ... ... ... ... | 20-12-26 | 40229 | 2873 | 6 | 4 | 1 |
| 6 | Isabel Conejo Masero ... ... ... ... ... | 19- 1-17 | 40230 | 2874 | 14 | — | 1 |
| 33 | Aurina Fernández Alvarez ... ... ... ... | 5- 8-18 | | | — | — | — |
| 35 | Juan Ramos Rodríguez ... ... ... ... ... | 25- 5-26 | 40231 | 2875 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | M.ª Carmen Serrano Morán ... ... ... ... | 12- 5-16 | 40232 | 2876 | 14 | — | 1 |
| 19 | Manuel López Calvo ... ... ... ... ... | 30- 5-22 | 40233 | 2877 | 6 | 4 | 1 |
| 17 | Encarnación Marine Rosell ... ... ... ... | 25- 3-22 | 40234 | 2878 | 11 | 7 | 27 |
| 45 | Francisco López Vargas ... ... ... ... | 3- 2-28 | 40235 | 2879 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Rosa Morán Rodrigo ... ... ... ... ... | 19- 8-14 | 40236 | 2880 | 6 | 8 | 1 |
| 43 | Andrés Ferre Vallés ... ... ... ... ... | 23- 2-27 | 40237 | 2881 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | Manuela Aisa Albericio ... ... ... ... | 29-11-22 | 40238 | 2882 | 13 | 9 | 13 |
| 28 | Jesús Martínez Vázquez ... ... ... ... | 13-12-31 | 40239 | 2883 | 6 | 4 | 1 |
| 34 | Soledad Ortiz Saiz ... ... ... ... ... ... | 16- 3-11 | 40240 | 2884 | 14 | — | 1 |
| 40 | Epimaco Martín Mateo ... ... ... ... | 23- 3-23 | 40241 | 2885 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Natividad González Bernardo ... ... ... | 23-12-02 | 40242 | 2886 | 14 | — | 1 |
| 22 | Vicente García Oliván ... ... ... ... ... | 3-10-28 | 40243 | 2887 | 7 | 3 | 17 |
| 15 | Purificación Vázquez Valcárcel ... ... ... | 24- 3-16 | 40244 | 2888 | 13 | 3 | 1 |
| 47 | Luis Ciruelos Aguilar ... ... ... ... ... | 25- 8-29 | 40245 | 2889 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Carmen Quintana Alonso ... ... ... ... | 22-10-20 | 40246 | 2890 | 13 | 3 | 1 |
| 31 | Francisco Fernández Celaya ... ... ... | 2-10-27 | 40247 | 2891 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | Julia Lamas Morán ... ... ... ... ... ... | 14- 6-15 | 40248 | 2892 | 14 | — | 1 |
| 17 | Juan Riera Badosa ... ... ... ... ... ... | 2- 4-20 | 40249 | 2893 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | Asunción Martín Ferrero ... ... ... ... | 13- 8-11 | 40250 | 2894 | 14 | — | 1 |
| 5 | Rafael Ubeda Briones ... ... ... ... ... | 11- 7-20 | 40251 | 2895 | 7 | 3 | 20 |
| 15 | Elvira Ríos Blanco ... ... ... ... ... ... | | 40252 | 2896 | 14 | — | 1 |
| 50 | José Contreras Molina ... ... ... ... ... | 7-12-26 | 40253 | 2897 | 6 | 3 | 16 |
| 32 | Pilar Blanco Formoso ... ... ... ... ... | 1- 2-22 | 40254 | 2898 | 14 | — | 1 |
| 27 | M.ª Dolores García Calviño ... ... ... ... | 14- 6-99 | | | — | — | — |
| 28 | Pedro Osona Cepero ... ... ... ... ... ... | 14- 4-17 | 40255 | 2899 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Sara González Pita ... ... ... ... ... ... | 2- 5-12 | 40256 | 2900 | 13 | 9 | 28 |
| 28 | Eduardo Heras López ... ... ... ... ... ... | 4- 4-32 | 40257 | 2901 | 6 | 3 | 9 |
| 50 | M.ª Dolores López Fuertes ... ... ... ... | 19- 4-23 | 40258 | 2902 | 14 | — | 1 |
| 40 | José Matesanz Sanz ... ... ... ... ... ... | 19- 3-31 | 40259 | 2903 | 6 | 4 | 1 |
| 39 | Manuela Bruno Martínez ... ... ... ... ... | 5- 2-12 | 40260 | 2904 | 13 | 3 | 1 |
| 9 | Tomás Arauzo Delgado ... ... ... ... ... | 10-12-21 | 40261 | 2905 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | Catalina Sánchez Morón ... ... ... ... ... | 13- 4-92 | 40262 | 2906 | 14 | — | 1 |
| 44 | Abel F. Losilla Sánchez ... ... ... ... ... | 13- 9-29 | 40263 | 2907 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | Rita Acosta Alfaro ... ... ... ... ... ... | 8-12-14 | 40264 | 2908 | 13 | 3 | 1 |
| 35 | Francisco Cabrera Suárez ... ... ... ... | 26- 7-27 | 40265 | 2909 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | M.ª Angeles Delgado Criado ... ... ... | 8- 8-15 | 40266 | 2910 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | Domingo Abajo Martínez ... ... ... ... ... | 19- 7-29 | 40267 | 2911 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | Gervasia Marín Gil ... ... ... ... ... ... | 11- 9-06 | 40268 | 2912 | 13 | 9 | 19 |
| 22 | Constantino Martín Marco ... ... ... ... | 9- 2-29 | 40269 | 2913 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | M.ª Natalia Crespo Moyano ... ... ... ... | 30- 6-16 | 40270 | 2914 | 13 | 9 | 5 |
| 5 | José Alonso Camina ... ... ... ... ... ... | 7- 5-30 | 40271 | 2915 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | María Salafranca Alvarado ... ... ... ... | 2- 8-23 | 40272 | 2916 | 13 | 9 | 14 |
| 50 | José Luis González Vela ... ... ... ... ... | 25- 9-27 | 40273 | 2917 | 6 | 4 | 1 |
| 26 | Felipa Nájera Mena ... ... ... ... ... ... | 23- 8-99 | 40274 | 2918 | 14 | — | 1 |
| 46 | José Albert Villanueva ... ... ... ... ... | 11- 9-26 | 40275 | 2919 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | Carolina Castaño Gago ... ... ... ... ... | 19- 3-08 | 40276 | 2920 | 13 | 9 | 7 |
| 42 | Ignacio Cobo Francia ... ... ... ... ... ... | 13- 8-30 | 40277 | 2921 | 6 | 3 | 11 |
| 28 | Vicente Fernández Barrios ... ... ... ... | 23- 4-28 | 40278 | 2922 | 6 | 2 | 27 |
| 22 | Consuelo Rodríguez Matías ... ... ... ... | 4- 2-16 | 40279 | 2923 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Atanasio Piñuela Dueñas ... ... ... ... | 2- 5-26 | 40280 | 2924 | 6 | 3 | 18 |
| 34 | Felicidad Felipe Martínez ... ... ... ... | 27- 1-24 | 40281 | 2925 | 13 | 9 | 28 |
| 27 | Daniel Arias Beira ... ... ... ... ... ... | 5- 8-21 | 40282 | 2926 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | Encarnación Giménez Martínez ... ... ... | 14-11-17 | 40283 | 2927 | 14 | — | 1 |
| 39 | José A. Arce Martínez ... ... ... ... ... | 13- 1-30 | 40284 | 2928 | 6 | 3 | 28 |
| 30 | Consuelo Reñasco Botella ... ... ... ... | 27-11-24 | 40285 | 2929 | 14 | — | 1 |
| 28 | Cipriano A. García Cubillo ... ... ... ... | 16- 9-16 | 40286 | 2930 | 6 | 3 | 7 |
| 8 | Leonor Robles Reguera ... ... ... ... ... | 8- 8-24 | 40287 | 2931 | 12 | 1 | 1 |
| 43 | Rafael Cid Puyet ... ... ... ... ... ... | 5- 7-22 | 40288 | 2932 | 6 | 3 | 13 |
| 36 | Josefa Cuiñas Vidal ... ... ... ... ... ... | 17- 9-14 | 40289 | 2933 | 13 | 3 | 1 |
| 35 | Pedro Cabrera Perera ... ... ... ... ... | 16- 3-25 | 40290 | 2934 | 6 | 4 | 1 |
| 27 | M.ª Rosario Torres Martínez ... ... ... | 2-11-19 | 40291 | 2935 | 13 | 3 | 1 |
| 28 | Marcelino Torres Huidobro ... ... ... ... | 5- 2-27 | 40292 | 2936 | 5 | 6 | 4 |
| 50 | Emilia J. Gascón Laboreo ... ... ... ... | 13-11-11 | 40293 | 2937 | 14 | — | 1 |
| 22 | Andrés Navas Pardo ... ... ... ... ... ... | 3- 9-25 | 40294 | 2938 | 6 | 4 | 1 |
| 42 | Rosario Parallés Fernández ... ... ... ... | 18-12-12 | 40295 | 2939 | 13 | 5 | 28 |
| 50 | Antonio A. Lozano Oto ... ... ... ... ... | 10- 5-21 | 40296 | 2940 | 6 | 4 | 1 |
| 32 | M.ª Gloria Fernández Melón ... ... ... ... | 5- 2-17 | 40297 | 2941 | 14 | — | 1 |
| 16 | Emiliano Martínez Luján ... ... ... ... ... | 30- 6-28 | 40298 | 2942 | 6 | 4 | 1 |
| 19 | Angel Crespo Carpintero ... ... ... ... ... | 8-10-95 | 40299 | 2943 | 6 | 4 | 1 |
| 42 | Virgilia Córdova Sanz ... ... ... ... ... | 27-11-07 | 40300 | 2944 | 14 | — | 1 |
| 40 | Agustín Martín Mateos ... ... ... ... ... | 18- 2-27 | 40301 | 2945 | 6 | 4 | 1 |
| 42 | Antonia Andrés Crespo ... ... ... ... ... | 13- 6-19 | 40302 | 2946 | 14 | — | 1 |
| 19 | Miguel García Saro ... ... ... ... ... ... | 15-11-30 | 40303 | 2947 | 6 | 4 | 1 |
| 24 | Hortensia Pascual García ... ... ... ... | 14- 9-19 | 40304 | 2948 | 13 | 3 | 1 |
| 45 | Licinio A. Morales Morales ... ... ... ... | 6-11-10 | 40305 | 2949 | 6 | 4 | 1 |
| 9 | Josefa M. Rodríguez García ... ... ... ... | 5-12-23 | 40306 | 2950 | 13 | 3 | 1 |
| 24 | José Costa Llobera ... ... ... ... ... ... | 30- 3-21 | 40307 | 2951 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | Juana García García ... ... ... ... ... ... | 12-11-11 | 40308 | 2952 | 13 | 3 | 1 |
| 43 | Ascensión Sanchiz Rodríguez ... ... ... | 20- 5-25 | | | — | — | — |
| 28 | José Jiménez Romera ... ... ... ... ... ... | 20- 3-26 | 40309 | 2953 | 5 | 6 | 15 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | Catalina Gomis Bousa | 29- 1-14 | 40310 | 2954 | 13 | 3 | 1 |
| 8 | Juan Martínez Pérez | 11- 7-15 | 40311 | 2955 | 6 | 4 | 1 |
| 31 | María Ilarrigui Ciganda | 24- 8-07 | 40312 | 2956 | 14 | — | 1 |
| 17 | Enrique Salo Bofill | 25- 2-28 | 40313 | 2957 | 6 | 4 | 1 |
| 43 | Angeles Rodríguez Matas | 23- 1-14 | 40314 | 2958 | 13 | 3 | 1 |
| 43 | Felipe González Pijoan | 25- 1-24 | 40315 | 2959 | 6 | 4 | 1 |
| 24 | M.ª Caridad Alonso de la Riva | 20- 6-20 | 40316 | 2960 | 14 | — | 1 |
| 43 | Mercedes Torne Casas | 23-12-28 | 40317 | 2961 | 8 | 2 | 8 |
| 35 | Antonio Abad Arencibia V. | 1- 6-24 | 40318 | 2962 | 6 | 4 | 1 |
| 24 | M.ª Olvido González Contreras | 6-11-11 | 40319 | 2963 | 13 | 3 | 1 |
| 31 | Cruz López López Ded | 14- 9-28 | 40320 | 2964 | 6 | 4 | 1 |
| 24 | Isabel Rodríguez Fernández | 8- 6-22 | 40321 | 2965 | 14 | — | 1 |
| 13 | Aristeo Sánchez V. Piebuena | 15- 6-29 | 40322 | 2966 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | Desamparada Sánchez Pablos | 14- 5-21 | 40323 | 2967 | 13 | 9 | 27 |
| 35 | Emilio García González | 17- 4-26 | 40324 | 2968 | 6 | 4 | 1 |
| 44 | Delfina Aguilar Asensio | 4-11-16 | 40325 | 2969 | 13 | 3 | 1 |
| 50 | Antonio López Arruebo | 4- 6-10 | 40326 | 2970 | 6 | 4 | 1 |
| 6 | Consuelo Alvarez Torres | 12- 2-07 | 40327 | 2971 | 14 | — | 1 |
| 17 | Paulino Montero Alonso | 13-10-24 | 40328 | 2972 | 6 | 4 | 1 |
| 42 | Andrea Armillas Urgel | 29-11-14 | 40329 | 2973 | 13 | 10 | — |
| 25 | Josefa Enrich Fábregat | 9- 5-24 | | | — | — | — |
| 34 | Luis Fernández Rodríguez | 19- 8-29 | 40330 | 2974 | 6 | 3 | 1 |
| 47 | M.ª Eugenia Bertrán García | 31-12-16 | 40331 | 2975 | 13 | 9 | 18 |
| 29 | Andrés Méndez García | 5- 6-31 | 40332 | 2976 | 6 | 4 | 1 |
| 27 | Eleuteria Bastida Martínez | 27- 2-15 | 40333 | 2977 | 14 | 2 | 10 |
| 12 | José Corbalán Nebot | 21-10-30 | 40334 | 2978 | 6 | 4 | 1 |
| 37 | M.ª Mercedes Madruga Jiménez | 16- 2-15 | 40335 | 2979 | 13 | 10 | 14 |
| 3 | Isabel Antón Pérez | 6-12-10 | | | — | — | — |
| 13 | Petra Montilla Rodrigo | 12- 9-96 | 40336 | 2980 | 13 | 10 | 4 |
| 28 | Secundino Santos Miguel | 21- 5-16 | 40337 | 2981 | 6 | 4 | 1 |
| 50 | M.ª Concepción Pérez Bermuz | 19- 2-00 | 40338 | 2982 | 13 | 10 | 1 |
| 5 | Ignacio González Banez | 25- 8-26 | 40339 | 2983 | 6 | 4 | 1 |
| 32 | M.ª Esperanza Pascual Araújo | 5- 2-03 | 40340 | 2984 | 13 | 9 | 20 |
| 17 | Jesús Marina Lechos | 28- 6-28 | 40341 | 2985 | 6 | 4 | 1 |
| 5 | Ascensión García Albertos | 5- 5-10 | 40342 | 2986 | 20 | 6 | 1 |
| 4 | Antonio López Reinoso | 8- 9-16 | 40343 | 2987 | 6 | 4 | 1 |
| 31 | M.ª Carmen Mateo Rodríguez | 19- 2-13 | 40344 | 2988 | 13 | 8 | 17 |
| 1 | Benito González Arenal | 6- 6-30 | 40345 | 2989 | 6 | 4 | 1 |
| 39 | M.ª Teresa Roldán Losada | 1- 4-10 | 40346 | 2990 | 13 | 7 | 7 |
| 13 | José Martínez Fernández | 19- 3-32 | 40347 | 2991 | 6 | 4 | 1 |
| 28 | Paula Salvador Fernández | 26- 1-14 | 40348 | 2992 | 13 | 6 | 20 |
| 16 | Luisa García Sanz | 30- 4-15 | | | — | — | — |
| 48 | Santiago Trincado Casaus | 26- 7-30 | 40349 | 2993 | 3 | 8 | 8 |
| 3 | Salvador López Fernández | 14- 4-32 | 40350 | 2994 | 6 | 3 | 23 |
| 6 | Faustina Muñoz Paniagua | 3- 7-11 | 40351 | 2995 | 13 | 6 | 7 |
| 23 | Gabriel Adarve Mendoza | 25- 2-28 | 40352 | 2996 | 6 | 2 | 1 |
| 37 | Francisco Vergé Lozano | 31-10-32 | 40353 | 2997 | 6 | 3 | 19 |
| 29 | Gonzalo García García | 24-11-28 | 40354 | 2998 | 5 | 2 | 15 |
| 37 | José L. Durán Mateos | 6- 6-32 | 40355 | 2999 | 6 | 3 | 18 |
| | Eleuterio Orte Martínez | 6- 9-20 | | | — | — | — |
| 30 | Francisco Bernal Gutiérrez | 23- 9-28 | 40356 | 3000 | 6 | 3 | 1 |
| 24 | M.ª Rosa Crespo Fidalgo | 24-12-94 | 40357 | 3001 | 35 | 5 | 1 |
| 29 | José Pareja Mestre | 28- 9-28 | 40358 | 3002 | 6 | 3 | 19 |
| 28 | José Jiménez Herrero | 20-11-29 | 40359 | 3003 | 6 | 3 | 17 |
| 24 | M.ª Dolores Fuertes Giganto | 22- 3-93 | 40360 | 3004 | 32 | 9 | 1 |
| 32 | Manuel Paradela Lage | 1- 1-24 | 40361 | 3005 | 5 | 2 | 22 |
| 22 | Emerenciana Lanzuela Izquierdo | 19- 1-94 | 40362 | 3006 | 29 | 1 | 1 |
| 48 | José L. Gómez Arce | 20- 7-31 | 40363 | 3007 | 5 | 5 | 1 |
| 27 | M.ª de Paz Santiso Ferreiro | 14- 3-99 | 40364 | 3008 | 15 | — | 1 |
| 4 | José Torrecillas Serrano | 4- 4-31 | 40365 | 3009 | 5 | 2 | 15 |
| 41 | Eduardo López Granado | 15- 8-30 | 40366 | 3010 | 6 | 4 | 26 |
| 15 | Consuelo Barreiro Iglesias | 14- 6-07 | 40367 | 3011 | 13 | 8 | 22 |
| 23 | Angel Luque Pardo | 30- 8-30 | 40368 | 3012 | 6 | 4 | 1 |
| 28 | Trinidad Sánchez Maza | 10- 3-18 | 40369 | 3013 | 13 | 5 | 25 |
| 28 | Concepción Juarros Nieto | 1-12-15 | | | — | — | — |
| 8 | Ignacio Ortiz Villarreal | 31- 7-26 | 40370 | 3014 | 6 | 3 | 18 |
| 25 | Valentina Muñoz Escartín | 3-11-14 | 40371 | 3015 | 13 | 2 | 19 |
| 21 | Eleazar Pascual Domínguez | 6-11-32 | 40372 | 3016 | 6 | 4 | 1 |
| 39 | Dolores García Guinea | 21- 7-07 | 40373 | 3017 | 13 | 1 | 25 |
| 26 | José Luis García Prieto | 24- 2-33 | 40374 | 3018 | 6 | 3 | 22 |
| 28 | Milagros Céspedes Mac Crohon | 30- 6-99 | 40375 | 3019 | 13 | 1 | 7 |
| 5 | Maximiliano Gimeno Martín | 29-10-14 | | | — | — | — |
| 7 | Antonio Guillém Arbona | 24- 8-24 | 40376 | 3020 | 6 | 3 | 18 |
| 44 | M.ª Dolores Rivas Cercas | 9-10-16 | 40377 | 3021 | 13 | — | 1 |
| 52 | Soledad Román Puchol | 3- 3-07 | | | — | — | — |
| 36 | Agustín Rodríguez Cortina | 12- 6-25 | 40378 | 3022 | 6 | 3 | 28 |
| 46 | Antonia Hervás Delicado | 21- 4-09 | 40379 | 3023 | 12 | 10 | 3 |
| 48 | Víctor Miguel Lafuente | 16- 7-26 | 40380 | 3024 | 3 | 8 | 7 |
| 48 | Antonia Eguibar Munita | 2-10-04 | 40381 | 3025 | 12 | 6 | 22 |
| 41 | M.ª Josefa Rodríguez Domínguez | 21- 7-18 | | | — | — | — |
| 23 | Enrique Alvarez Ortiz | 21-12-29 | 40382 | 3026 | 6 | 4 | 1 |
| 45 | Carmen Vázquez Medina | 25- 2-16 | 40383 | 3027 | 12 | 5 | 10 |
| 15 | Víctor Campio Pereir González | 15- 7-28 | 40384 | 3028 | 5 | 2 | 22 |
| 43 | Teresa Rodrigo Montesinos | 14- 6-16 | 40385 | 3029 | 12 | 5 | 1 |
| 30 | M.ª Victoria Alvarez Castellanos R. | 25- 1-08 | | | — | — | — |
| 33 | José M. González Vigil | 11-10-29 | 40386 | 3030 | 6 | 3 | 18 |
| 33 | Josefa Castaño Laviana | 31- 3-12 | 40387 | 3031 | 12 | 4 | 18 |
| 23 | Antonio Carreras Velasco | 14- 4-29 | 40388 | 3032 | 6 | 4 | 1 |
| 32 | Dolores Vázquez Rodríguez | 21- 5-91 | 40389 | 3033 | 33 | 6 | 19 |
| 32 | Francisco González Fernández | 28- 6-23 | 40390 | 3034 | 6 | 3 | 22 |
| 37 | M.ª Teresa Cruz Marcos | 18-10-94 | 40391 | 3035 | 25 | 9 | 2 |
| 48 | Emilio J. Donado Urigoitia | 18- 2-29 | 40392 | 3036 | 5 | 4 | 28 |
| 46 | M.ª Socorro Aldas Aicart | 27-10-11 | 40393 | 3037 | 12 | 3 | 18 |
| 24 | José R. Castro Gómez | 13-10-31 | 40394 | 3038 | 6 | 3 | 28 |
| 50 | M.ª Carmen Gutiérrez Merino | 30- 4-04 | 40395 | 3039 | 12 | 3 | 1 |
| 18 | Carmen Fernández Romero | 5- 1-21 | 40396 | 3040 | 2 | 8 | 7 |
| 4 | José A. Contreras Gálvez | 6- 8-24 | 40397 | 3041 | 6 | 3 | 11 |
| 15 | Laura Soto Velasco | 11-10-14 | 40398 | 3042 | 11 | 9 | 2 |
| 45 | M.ª Pilar Zaragoza García | 12-10-01 | | | — | — | — |
| 6 | Lorenzo Bascón Rodríguez | 7- 1-31 | 40399 | 3043 | 6 | 4 | 25 |
| 1 | Natividad Lizárraga Vallejo | 8- 9-14 | 40400 | 3044 | 11 | 8 | 27 |
| 35 | Petra Lorenzo García | 5- 7-09 | 40401 | 3045 | 8 | 4 | 19 |
| 3 | Antonio M. Jareño López | 16-12-23 | 40402 | 3046 | 6 | 3 | 28 |
| 22 | M.ª Dolores Moreno Cardus | 28-10-07 | 40403 | 3047 | 11 | 8 | 13 |
| 45 | M.ª Consuelo Lillo García Cano | 21- 1-17 | | | — | — | — |
| 41 | Mario Gómez Moriana | 5- 7-31 | 40404 | 3048 | 6 | 4 | 1 |
| 25 | Elvira Burillo Jaria | 18- 1-08 | 40405 | 3049 | 11 | 7 | 19 |
| 49 | Concepciou Francia Iglesias | 5-10-14 | | | — | — | — |
| 33 | José Gutiérrez Valdeón | 7- 6-28 | 40406 | 3050 | 6 | 4 | 1 |
| 31 | Aurea Razquín de Miguel | 24- 8-16 | 40407 | 3051 | 12 | 2 | 1 |
| 21 | Gregorio Asensio Montano | 28- 5-28 | 40408 | 3052 | 6 | 3 | 25 |
| 11 | Josefina Fernández Calzado | 20- 8-04 | 40409 | 3053 | 16 | 2 | 5 |
| 14 | Antonio Alférez Perea | 2- 8-25 | 40410 | 3054 | 6 | 2 | 28 |
| 28 | Inés Huertos Rodrigo | 11- 8-05 | 40411 | 3055 | 21 | — | 4 |
| 27 | Manuel Gómez Mondelo | 10- 3-28 | 40412 | 3056 | 6 | 3 | 28 |
| 33 | José M. García Quirós | 25- 4-24 | 40413 | 3057 | 6 | 3 | 18 |
| 36 | Crispina Pérez Rodríguez | 25-10-93 | 40414 | 3058 | 18 | 1 | 17 |
| 48 | Aureo Rodríguez Medrano | 7- 3-26 | 40415 | 4059 | 5 | 5 | 1 |
| 33 | Juan Noriega Alvarez | 25- 9-32 | 40416 | 3060 | 6 | 3 | 18 |
| 46 | Gloria Doblas González | 30- 8-11 | 40417 | 3061 | 11 | 3 | 8 |
| 3 | M.ª Angeles Corzo de León | 7-10-14 | | | — | — | — |
| 30 | Mateo Pérez Aranda | 2-10-29 | 40418 | 3062 | 4 | 2 | — |
| 6 | Cecilia Cabañas Rubio | 2- 9-15 | | | — | — | — |
| 3 | Alejandro Gil Martínez Tejada | 16- 9-26 | 40419 | 3063 | 6 | 3 | 23 |
| 22 | Prudencia Martínez Hernández | 25-12-13 | 40420 | 3064 | 10 | 9 | 13 |
| 10 | Jacinto C. Sánchez Díaz | 8- 1-25 | 40421 | 3065 | 6 | 3 | 3 |
| 46 | Desamparada Garay Moralez | 10-11-15 | 40422 | 3066 | 11 | 7 | 1 |
| 2 | Antonio Jiménez López | 25- 2-30 | 40423 | 3067 | 6 | 2 | 29 |
| 30 | Anunciación Cabañero de Mata | 22- 5-16 | 40424 | 3068 | 10 | 11 | 3 |
| 38 | Isaac de Vega Gil | 14-11-20 | 40425 | 3069 | 6 | 3 | 16 |
| 48 | Luis Sastre Luengo | 13- 1-27 | 40426 | 3070 | 5 | 4 | 28 |
| 40 | Felisa López Marín | 10- 3-08 | 40427 | 3071 | 10 | 10 | 16 |
| 24 | Benedicto Martínez Fernández | 14- 7-25 | 40428 | 3072 | 6 | 4 | 1 |
| 18 | M.ª Pilar Alvarez González | 17- 3-17 | 40429 | 3073 | 7 | 9 | 15 |
| 22 | M.ª Pilar Alfaro Zamorano | 5-10-23 | | | — | — | — |
| 38 | Antonio Trujillo Armas | 16- 9-24 | 40430 | 3074 | 6 | 3 | 16 |
| 9 | Martina Galarza Urcelay | 23- 9-25 | 40431 | 3075 | 10 | 7 | 29 |
| 28 | Manuel Alonso Granados | 30- 7-28 | 40432 | 3076 | 6 | 3 | 16 |
| 49 | Josefa Mendel Holgado | 18- 2-24 | 40433 | 3077 | 10 | 8 | 12 |
| 10 | Modesta Rodríguez Queinadelos | 16- 1-12 | | | — | — | — |
| 38 | José Luis Sánchez Pérez | 21-12-28 | 40434 | 3078 | 6 | 3 | 16 |
| 8 | Teresa Siso Campo | 15-10-24 | 40435 | 3079 | 10 | 8 | 27 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | Ramón Sabucedo Salgado | 8- 2-25 | 40436 | 3080 | 6 | 3 | 22 |
| 35 | Eulalia Ganivet García | 11-11-25 | 40437 | 3081 | — | — | — |
| 18 | Manuel Medina Barea | 2- 5-25 | 40438 | 3082 | 5 | 2 | 15 |
| 32 | M.ª Carmen Núñez González | 24-10-25 | 40439 | 3083 | 10 | 8 | 11 |
| 41 | Luis San Martín Ramón | 25- 2-31 | 40440 | 3084 | 6 | 3 | 16 |
| 29 | Josefa Giménez Bernal | 9- 1-25 | 40441 | 3085 | 10 | 8 | 4 |
| 27 | M.ª Teresa Figueroa Díaz Gayoso | 22- 7-28 | 40442 | 3086 | 10 | 8 | 5 |
| 31 | Isidoro López Gil | 22- 7-32 | 40443 | 3087 | 6 | 3 | 15 |
| 24 | M.ª Milagros Centeno Astorga | 26- 5-26 | 40444 | 3088 | 10 | 8 | 7 |
| 12 | M.ª Blanca Valentín Prieto | 11- 9-20 | | | — | — | — |
| 26 | Juan José Sáezmiera Uyarra | 8-11-14 | 40445 | 3089 | 6 | 3 | 16 |
| 45 | Angeles Rodríguez Rodríguez | 19- 5-13 | 40446 | 3090 | 9 | — | 1 |
| 37 | Inocencio Miguel Benito | 22-12-30 | 40447 | 3091 | 6 | 3 | 16 |
| 44 | Presentación Arnal Morales | 29- 5-24 | 40448 | 3092 | 10 | 8 | 1 |
| 24 | Víctor Alonso Flórez | 21- 7-26 | 40449 | 3093 | 6 | 4 | 1 |
| 28 | M.ª Angeles Revuelta Ruiz | 16- 4-27 | 40450 | 3094 | 10 | 8 | 7 |
| 37 | Eugenio Antonio Criado | 9- 7-27 | 40451 | 3095 | 6 | 3 | 17 |
| 14 | Avelina Vicente Recuero | 10-11-28 | 40452 | 3096 | 10 | 8 | — |
| 2 | Adela Sotos Pérez | 26- 3-26 | 40453 | 3097 | 10 | 8 | 1 |
| 48 | Julia Sanjuán Nájera | 4- 1-26 | | | — | — | — |
| 32 | Abdón F. Acevedo Martínez | 21- 2-28 | 40454 | 3098 | 6 | 3 | 22 |
| 23 | Eduardo Bosquet Corral | 25- 9-28 | 40455 | 3099 | 6 | 4 | 1 |
| 16 | Crescencia Angela Saiz Casero | 5- 5-24 | 40456 | 3100 | 10 | 7 | 25 |
| 37 | Juan Martín Jacoba | 28- 6-26 | 40457 | 3101 | 6 | 3 | 17 |
| 33 | M.ª Elena Blanco Rugarcía | 9-12-22 | 40458 | 3102 | 10 | 8 | 6 |
| 6 | Germán Cid Fernández | 12- 8-29 | 40459 | 3103 | 6 | 3 | 25 |
| 42 | Josefa Bonilla Rodrigo | 26- 1-24 | 40460 | 3104 | 10 | 8 | 24 |
| 41 | Manuel Cabezas Atoche | 29- 5-30 | 40461 | 3105 | 6 | 1 | 29 |
| 48 | Irene Lázaro Hernández | 28- 6-28 | 40462 | 3106 | 10 | 8 | 9 |
| 11 | José Sanz Villalpando | 24- 2-20 | 40463 | 3107 | 6 | 3 | 1 |
| 25 | M.ª Nuria Villarrubia Colell | 1- 4-29 | 40464 | 3108 | 10 | 8 | 11 |
| 8 | Luis Sanahuja Junqul | 13- 2-25 | 40465 | 3109 | 6 | 3 | 18 |
| 16 | M.ª Angeles Hernández Mulas | 20- 6-27 | 40466 | 3110 | 10 | 8 | 5 |
| 27 | Jesús López González | 14- 1-31 | 40467 | 3111 | 6 | 3 | 28 |
| 34 | M.ª Carmen Díez Riol | 16- 7-29 | 40468 | 3112 | 10 | 8 | 1 |
| 32 | Maximina Lorenzo Alvarez | 6-11-29 | | | — | — | — |
| 2 | Juan Casas Motilla | 8- 2-27 | 40469 | 3113 | 6 | 3 | — |
| 6 | Manuel Díez González | 2- 4-31 | 40470 | 3114 | 6 | 3 | 25 |
| 31 | M.ª Pilar García Larragueta | 10-10-29 | 40471 | 3115 | 10 | 8 | 24 |
| 23 | Miguel Carrascosa Salas | 13- 7-28 | 40472 | 3116 | 6 | 4 | 1 |
| 26 | Pilar López Vera | 2- 7-28 | 40473 | 3117 | — | — | — |
| 46 | José Monferrer Visiedo | 22-11-29 | 40474 | 3118 | 6 | 3 | 17 |
| 15 | M.ª Asunción Valiña Sánchez | 3-12-27 | 40475 | 3119 | 10 | 7 | 27 |
| 3 | José Ramón Benito | 6- 1-26 | 40476 | 3120 | 6 | 3 | 18 |
| 24 | M.ª Cruz Bartolomé Rodríguez | 5-10-24 | 40477 | 3121 | 10 | 8 | 29 |
| 48 | Domingo Tejedor Molinero | 23- 5-25 | 40478 | 3122 | 6 | 3 | 25 |
| 33 | M.ª Carmen Pérez Alvarez | 1- 8-21 | 40479 | 3123 | 10 | 8 | 4 |
| 46 | Rafael Gargallo Capdevila | 1- 5-27 | 40480 | 3124 | 6 | — | 1 |
| 38 | Tomasa L. Hernández Hernández | 21-12-17 | 40481 | 3125 | 10 | 7 | 23 |
| 6 | Daniel Rivera Bernáldez | 16- 8-31 | 40482 | 3126 | 6 | 3 | 25 |
| 22 | Carmen Sesa Pascual | 16-11-26 | 40483 | 3127 | 10 | 8 | 6 |
| 19 | M.ª Victoria Casado Rodilla | 1-11-26 | | | — | — | — |
| 9 | Tomasa Temiño Zamorano | 26-12-24 | | | — | — | — |
| 3 | Rafael Santos Lucas | 12-10-29 | 40484 | 3128 | 6 | 3 | 22 |
| 48 | Félix M. Elejalde Aldama | 24- 2-29 | 40485 | 3129 | 6 | 3 | 16 |
| 24 | Matías Díez Alonso | 19- 6-28 | 40486 | 3130 | 6 | 3 | 15 |
| 28 | M.ª Carmen Pedreira Ancochea | 12- 4-25 | 40487 | 3131 | 10 | 8 | 3 |
| 50 | Felipe Solanas Gómez | 1- 5-16 | | | — | — | — |
| 30 | Antonio Matencio Orts | 20- 3-26 | 40488 | 3132 | 4 | 2 | 1 |
| 1 | M.ª Begona Lazcano Osa | 9-10-28 | 40489 | 3133 | 10 | 8 | 11 |
| 27 | Germán Coido Anllo | 15- 3-28 | 40490 | 3134 | 6 | 3 | 28 |
| 39 | Agustina García Rebollo | 29-11-23 | 40491 | 3135 | 10 | 8 | 9 |
| 12 | Antonio Mengod Pérez | 2- 4-22 | 40492 | 3136 | 6 | 3 | 17 |
| 13 | Vicenta Aragón Gaviña | 4- 8-24 | 40493 | 3137 | 10 | 8 | 11 |
| 24 | Doroteo García Riaño | 28- 3-30 | 40494 | 3138 | 6 | 4 | 1 |
| 16 | Carmen Plaza Yunta | 7- 2-27 | 40495 | 3139 | 10 | 7 | 13 |
| 48 | José Félix del Hoyo Estades | 6- 1-31 | 40496 | 3140 | 6 | 3 | 16 |
| | M.ª Rosario Ramos García | 17- 2-27 | 40497 | 3141 | 10 | 7 | 29 |
| 50 | M.ª Julia Valdovinos Villacampa | 18- 5-27 | 40498 | 3142 | 10 | 7 | 26 |
| 46 | José Sanz Pérez | 13-11-23 | 40499 | 3143 | 6 | 3 | 17 |
| 49 | Valentina Miguel Sastre | 3- 9-26 | 40500 | 3144 | 10 | 8 | 1 |
| 23 | José J. Nieto Ortiz | 6- 2-29 | 40501 | 3145 | 6 | 3 | 8 |
| 44 | M.ª Presentación Luna Elías | 8- 7-26 | 40502 | 3146 | 10 | 8 | 1 |
| 10 | Leopoldo Izquierdo Muñoz | 20- 2-29 | 40503 | 3147 | 6 | 3 | 17 |
| 33 | Adela Tadeo Tadeo | 25- 3-26 | 40504 | 3148 | 10 | 8 | 1 |
| 24 | M.ª Sagrario Arias González | 22- 8-21 | 40505 | 3149 | 10 | 8 | 9 |
| 29 | María Gutiérrez de la Cueva M. | 5-12-29 | | | — | — | — |
| 6 | Antonio Rodríguez Murillo | 7- 4-21 | 40506 | 3150 | 6 | 3 | 25 |
| 37 | María Durán Vergara | 22-11-25 | 40507 | 3151 | 10 | 8 | 4 |
| 48 | Enrique Gómez Arce | 22-10-28 | 40508 | 3152 | 5 | 5 | 3 |
| 35 | Leticia García Robayna | 11-12-28 | 40509 | 3153 | 10 | 8 | 24 |
| 33 | David Arias Alonso | 29- 8-31 | 40510 | 3154 | 3 | 2 | 8 |
| 14 | Antonio Morilla Aguilar | 12-10-27 | 40511 | 3155 | 6 | 1 | 29 |
| 39 | Julia González Ruiz | 1- 8-29 | 40512 | 3156 | 10 | 8 | 7 |
| 26 | Amadeo Lázaro Calvo | 29-11-24 | 40513 | 3157 | 6 | 3 | 20 |
| 36 | M.ª Adela Otero Canseco | 25- 8-28 | 40514 | 3158 | 10 | 8 | 11 |
| 14 | Luis Ruiz Moreno | 30- 6-25 | 40515 | 3159 | 6 | 3 | 28 |
| 31 | M.ª Carmen Arbilla Erro | 18-11-27 | 40516 | 3160 | 10 | 8 | 24 |
| 34 | Pablo Pérez Llorente | 31- 7-30 | 40517 | 3161 | 6 | 4 | 1 |
| 2 | Josefa Martínez Monreal | 29- 9-28 | 40518 | 3162 | 10 | 8 | 1 |
| 11 | Antonio Medina Moreno | 5- 5-30 | 40519 | 3163 | 6 | 4 | 1 |
| 47 | Asunción Estévez Caso | 15- 8-26 | 40520 | 3164 | 10 | 8 | 6 |
| 9 | Natividad Ruiz Rico | 10- 9-13 | | | — | — | — |
| 20 | María López Martínez | 24-11-18 | 40521 | 3165 | 10 | 6 | 4 |
| 29 | Mariano Torres Blanca | 2- 5-26 | 40522 | 3166 | 6 | 3 | 19 |
| 25 | María Martínez Medrano | 15-10-29 | 40523 | 3167 | 10 | 8 | 10 |
| 6 | Jorge Groiss Cabezas | 16- 7-29 | 40524 | 3168 | 6 | 3 | 25 |
| 32 | Luisa González Díaz | 23- 9-29 | 40525 | 3169 | 10 | 8 | 6 |
| 7 | Eduardo Bezumartea Urbicaín | 15- 5-31 | 40526 | 3170 | 6 | 3 | 18 |
| 21 | Ana María Montero Sánchez | 27- 7-20 | 40527 | 3171 | 10 | 7 | 11 |
| 36 | Rogelio Ferrín Martínez | 8- 6-29 | 40528 | 3172 | 6 | 3 | 16 |
| 13 | M.ª Rocío Fernández Julián | 6- 3-27 | 40529 | 3173 | 10 | 8 | 11 |
| 14 | Rafael Morilla Aguilar | 9- 5-26 | 40530 | 3174 | 6 | 3 | 29 |
| 13 | Encarnación Vaquero Martínez | 27- 6-27 | 40531 | 3175 | 10 | 7 | 1 |
| 48 | Micaela A. Rubio Enciso | 2- 3-26 | 40532 | 3176 | 10 | 8 | 24 |
| 21 | Juan Bautista Pérez Buendía | 14- 4-22 | 40533 | 3177 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | Montserrat Ferrer Rosell | 24- 6-26 | 40534 | 3178 | 10 | 8 | 6 |
| 37 | Emiliano Gómez Santamaría | 11- 9-26 | 40535 | 3179 | 6 | 3 | 17 |
| 37 | Antonia Díaz Sánchez | 18- 3-24 | 40536 | 3180 | 10 | 7 | 27 |
| 2 | Alberto Gerada Roig | 8- 8-16 | 40537 | 3181 | 6 | 3 | 1 |
| 42 | Encarnación García Valladares | 20- 1-23 | 40538 | 3182 | 10 | 8 | 24 |
| 21 | Francisco Romero Calleja | 8- 8-29 | 40539 | 3183 | 6 | 4 | 1 |
| 6 | Jesús González Martín | 31-12-28 | 40540 | 3184 | 6 | 3 | 25 |
| 50 | Manuela Solans Castro | 8-10-27 | 40541 | 3185 | 10 | 8 | 1 |
| 18 | Eduardo Porras Martín | 27-10-32 | 40542 | 3186 | 5 | 2 | 15 |
| 34 | M.ª Amparo Fernández Fernández | 15- 7-26 | 40543 | 3187 | 10 | 8 | 1 |
| 47 | Manuel Porcel Seoane | 22- 2-30 | 40544 | 3188 | 5 | 5 | 1 |
| 14 | M.ª Dolores Mata Arjona | 18-12-26 | 40545 | 3189 | 10 | 7 | 10 |
| 4 | José Soler Moratalla | 31-10-29 | 40546 | 3190 | 6 | 3 | 11 |
| 12 | Isabel Robres Díaz | 25- 7-27 | 40547 | 3191 | 10 | 8 | 14 |
| 46 | Vicente Escobedo Donderis | 19-12-24 | 40548 | 3192 | 6 | 3 | 17 |
| 32 | M.ª Pilar Padrón Cendón | 6-10-25 | 40549 | 3193 | 10 | 8 | 25 |
| 8 | Mariano Royo Valero | 16-12-25 | 40550 | 3194 | 6 | 3 | 18 |
| 33 | Magdalena Gutiérrez Sánchez | 19- 4-27 | 40551 | 3195 | 10 | 7 | 26 |
| 36 | Roberto M. Vázquez Torres | 26- 3-31 | 40552 | 3196 | 6 | 3 | 11 |
| 32 | María Prieto Pérez | 16- 6-26 | 40553 | 3197 | 10 | 7 | 28 |
| 10 | Antonio Gil Toresano Franco | 6-10-30 | 40554 | 3198 | 6 | 3 | 3 |
| 38 | José R. González Moneo | 26- 8-33 | 40555 | 3199 | 6 | 3 | 22 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | M.ª Concepción Zaldó Latasa | 11- 5-27 | 40556 | 3200 | 10 | 8 | 24 |
| 6 | Mariano García González | 23- 5-32 | 40557 | 3201 | 6 | 3 | 25 |
| 50 | Simeona G. Carreras Pirla | 1- 6-22 | 40558 | 3202 | 10 | 8 | 7 |
| 43 | Luis A. Casas Villafría | 10- 9-32 | 40559 | 3203 | 6 | 3 | 20 |
| 1 | M.ª Anunciación López de U. | 23- 3-26 | 40560 | 3204 | 10 | 8 | 12 |
| 30 | José Rubio García | 19- 8-23 | 40561 | 3205 | 5 | 11 | 17 |
| 19 | Josefina Garcés Garza | 18- 2-16 | 40562 | 3206 | 11 | 5 | 26 |
| 33 | David García García | 10- 8-21 | 40563 | 3207 | 6 | 3 | 18 |
| 44 | M.ª Pilar Martínez Cotáina | 20- 8-25 | 40564 | 3208 | 10 | 8 | 7 |
| 12 | Santiago Sevilla Beltrán | 21-11-31 | 40565 | 3209 | 6 | 3 | 25 |
| 5 | Felicísima Sánchez Revilla | 23- 1-27 | 40566 | 3210 | 10 | 7 | 29 |
| 28 | Ana María González Rodríguez | 29- 5-27 | 40567 | 3211 | 10 | 8 | 10 |
| 47 | Emilia Sánchez Pascual | 6- 4-26 | | | — | — | — |
| 36 | Abilio Folgar Crestar | 17- 4-24 | 40568 | 3212 | 6 | 3 | 22 |
| 28 | Rosa María Sentis Marine | 24- 8-28 | | | — | — | — |
| 30 | Alfredo Valera Tascón | 2- 3-25 | 40569 | 3213 | 6 | 3 | 1 |
| 16 | Antonia de la Torre Monreal | 6- 2-14 | 40570 | 3214 | 10 | 8 | 19 |
| 4 | Emilio Pina Navarro | 30- 4-29 | 40571 | 3215 | 6 | 3 | 11 |
| 46 | M.ª Teresa Calle Contreras | 1- 7-26 | 40572 | 3216 | 10 | 8 | 13 |
| 27 | Félix Díaz Torres | 22-10-26 | 40573 | 3217 | 3 | 6 | 12 |
| 2 | Rosario Garrido Denia | 16- 4-27 | 40574 | 3218 | 9 | 8 | 13 |
| 15 | Eugenio Soutelo García E. | 13- 3-25 | 40575 | 3219 | 6 | 4 | 1 |
| 42 | Visitación de Pablo Ruiz | 2- 7-20 | 40576 | 3220 | 10 | 8 | 24 |
| 1 | Miguel Albandoz Ibargóitia | 22- 9-20 | 40577 | 3221 | 6 | 4 | — |
| 32 | Elena Lorenzo Martínez | 24- 4-25 | 40578 | 3222 | 10 | 8 | 7 |
| 14 | Francisco Arjona Cruz | 27- 9-21 | 40579 | 3223 | 6 | 2 | 28 |
| 22 | Inmaculada Cavero Cavero | 9- 2-27 | 40580 | 3224 | 10 | 8 | 1 |
| 41 | Manuel Miñón Varela | 14- 7-21 | 40581 | 3225 | 6 | 4 | 19 |
| 1 | Aurelia Mardones Quincoces | 30-10-28 | | | — | — | — |
| 46 | Pascual Torrent Morant | 27- 7-27 | 40582 | 3226 | 6 | 3 | 17 |
| 7 | Antonia Pujol Porcel | 13- 2-24 | 40583 | 3227 | 10 | 7 | 29 |
| 15 | Ramón Menéndez Alvarez | 19- 6-22 | 40584 | 3228 | 6 | 4 | 1 |
| 27 | Antonia Pardo López | 5- 9-25 | 40585 | 3229 | 10 | 8 | 7 |
| 30 | Andrés Hernández Navajas | 5- 3-24 | 40586 | 3230 | 6 | 3 | 1 |
| 26 | María Palacios Palacios | 15- 1-26 | 40587 | 3231 | 10 | 8 | 11 |
| 27 | José Hernández Mariz | 8- 3-25 | 40588 | 3232 | 6 | 3 | 28 |
| 34 | Marciana Moreno Nevares | 4-12-23 | 40589 | 3233 | 10 | 8 | 1 |
| 8 | José Ortega Espinosa | 11- 6-29 | 40590 | 3234 | 6 | 3 | 19 |
| 44 | Josefa Pérez Comín | 22- 9-24 | 40591 | 3235 | 10 | 8 | 5 |
| 3 | José Esteve Ramírez | 8- 7-28 | 40592 | 3236 | 6 | 3 | 25 |
| 35 | Ana Febles Quevedo | 13-10-25 | 40593 | 3237 | 10 | 8 | 24 |
| 47 | Francisco Rosa García | 18- 4-32 | 40594 | 3238 | 6 | 3 | 27 |
| 24 | Erundina Carrera Fierro | 27- 7-28 | 40595 | 3239 | 10 | 8 | 10 |
| 2 | Enrique Játiva Moral | 20- 6-32 | 40596 | 3240 | 6 | 3 | — |
| 33 | M.ª Carmen Fernández Díaz | 24- 4-21 | 40597 | 3241 | 10 | 8 | 9 |
| 12 | Arturo Soler Gil | 6-10-21 | 40598 | 3242 | 6 | 4 | 1 |
| 38 | Sofía Escalera Martínez | 30- 9-25 | | | — | — | — |
| 15 | Félix Carballal Dacal | 5- 4-22 | 40599 | 3243 | 6 | 4 | 1 |
| 45 | M.ª Rosario Vaquero Montemayor | 13- 8-27 | 40600 | 3244 | 10 | 7 | 26 |
| 37 | Antonio Cascón Marcos | 10- 9-26 | 40601 | 3245 | 6 | 3 | 17 |
| 37 | Ana María Grande Mateos | 22- 4-20 | 40602 | 3246 | 10 | 8 | 12 |
| 29 | José Espejo Roda | 20- 4-32 | 40603 | 3247 | 6 | 3 | 19 |
| 31 | Margarita Musquiz Lima | 21- 2-22 | 40604 | 3248 | 10 | 8 | 24 |
| 30 | Francisco Sánchez Cerezo | 24- 3-24 | 40605 | 3249 | 6 | 3 | 1 |
| 43 | M.ª Dolores Sole Tarrida | 4- 7-22 | 40606 | 3250 | 10 | 8 | 11 |
| 34 | M.ª Pilar Ruiz Calzada | 12- 5-19 | | | — | — | — |
| 38 | José L. Castillo Rivera | 31- 5-31 | 40607 | 3251 | 6 | 3 | 1 |
| 30 | Francisco Muñoz García | 27- 9-29 | 40608 | 3252 | 6 | 3 | 1 |
| 28 | M.ª Josefa Manzanero Sánchez | 10- 5-28 | 40609 | 3253 | 10 | 8 | 24 |
| 9 | Benita Temiño Sáez | 21- 3-25 | | | — | — | — |
| 3 | Juan Terrades Ibáñez | 3- 5-28 | 40610 | 3254 | 6 | 3 | 18 |
| 4 | José López Ramírez | 9- 3-28 | 40611 | 3255 | 6 | 3 | 1 |
| 30 | Carmen Gestoso y Bertrán | 17- 4-25 | 40612 | 3256 | 10 | 7 | 20 |
| 28 | Angela Lucas López | 2- 1-24 | | | — | — | — |
| 32 | Luis Martínez Nieves | 14- 4-23 | 40613 | 3257 | 6 | 3 | 22 |
| 34 | Pablo Ancinas Linares | | 40614 | 3258 | 6 | 4 | 1 |
| 33 | Faustina Rubio Fernández | 30- 1-29 | 40615 | 3259 | 10 | 8 | 10 |
| 42 | Antonia M.ª de los Ulaganes Gil G. | 17- 1-24 | | | — | — | — |
| 15 | Rafael González Folgar | 3-10-24 | 40616 | 3260 | 6 | 4 | 1 |
| 9 | Agustina Martínez Fdez. de la | 28- 8-29 | 40617 | 3261 | 10 | 8 | 10 |
| 1 | Luis M. Baez de Cam y Ortiz de | 9- 4-28 | 40618 | 3262 | 6 | 4 | — |
| 50 | Visitación Navarra Barranco | 12- 8-26 | 40619 | 3263 | 10 | 8 | 9 |
| 23 | Rufino Cornejo Gago | 29- 4-20 | 40620 | 3264 | 6 | 4 | 1 |
| 46 | Isabel Gil Tejedor | 26- 9-28 | 40621 | 3265 | 10 | 8 | 24 |
| 7 | Jaime Fornaris Galmes | 1- 7-26 | 40622 | 3266 | 6 | 3 | 18 |
| 37 | María Montero Rodríguez | 27- 5-25 | 40623 | 3267 | 10 | 7 | 29 |
| 46 | Gaspar Cacasaoa Cortés | 8- 5-32 | 40624 | 3268 | 6 | 4 | 1 |
| 28 | Manuela Cabezudo Martínez | 6- 7-25 | 40625 | 3269 | 10 | 7 | 12 |
| 5 | Gonzalo Sánchez Jiménez | 26- 1-26 | 40626 | 3270 | 6 | 3 | 18 |
| 19 | M.ª Pilar Fernández Ferrín | 8- 7-28 | 40627 | 3271 | 10 | 8 | 10 |
| 37 | Manuel Vacas Hernández | 11- 6-32 | 40628 | 3272 | 6 | 3 | 17 |
| 39 | Soledad Alonso Cantarino | 27-12-22 | 40629 | 3273 | 10 | 8 | 7 |
| 14 | Casiana Tuñón Cruz | 18-10-27 | 40630 | 3274 | 10 | 7 | 27 |
| 29 | Juan A. Herrera Marín | 6-10-31 | 40631 | 3275 | 6 | 3 | 19 |
| 19 | Luisa V. Pérez Vallejo | 20- 4-26 | | | — | — | — |
| 32 | Juan Paz González | 11- 2-24 | 40632 | 3276 | 6 | 3 | 22 |
| 32 | Bibiana Bonrostro Valcárcel | 28- 9-17 | 40633 | 3277 | 10 | 8 | 11 |
| 23 | Victoria Sotorrio Sevillano | 26- 9-15 | | | — | — | — |
| 50 | Miguel de Santos Gracia Ruberte | 5- 7-26 | 40634 | 3278 | 5 | 3 | 25 |
| 1 | Angela Domáica Martínez | 12- 1-25 | 40635 | 3279 | 10 | 8 | 12 |
| 24 | Julio Alonso Blanco | 23- 2-23 | 40636 | 3280 | 6 | 4 | 1 |
| 2 | Juana Martín Mendoza | 17- 3-20 | 40637 | 3281 | 10 | 8 | 7 |
| 5 | Fernando Gómez Báñez | 19- 2-26 | 40638 | 3282 | 6 | 3 | 18 |
| 27 | Gloria Rodríguez Gallo | 26- 4-25 | 40639 | 3283 | 10 | 8 | 6 |
| 22 | Concepción Ferrer Mur | 30- 7-27 | | | — | — | — |
| 50 | Horacio Vázquez Gómez | 5- 5-27 | 40640 | 3284 | 5 | 1 | 1 |
| 28 | M.ª Araceli Delgado Díez | 17- 1-21 | 40641 | 3285 | 10 | 8 | 7 |
| 15 | M.ª Carmen Cornido Baamonde | 23-10-21 | 40642 | 3286 | 10 | 8 | 11 |
| 33 | Gustavo Alonso Martínez | 30- 1-23 | 40643 | 3287 | 6 | 3 | 22 |
| 13 | Dolores Bermúdez Ruiz | 26- 3-15 | 40644 | 3288 | 10 | 8 | 12 |
| 29 | Mario Ramos Reina | 5- 2-29 | 40645 | 3289 | 6 | 3 | 19 |
| 28 | M.ª Angeles de Lucas Carrera | 30- 9-27 | 40646 | 3290 | 10 | 8 | 9 |
| 4 | José Castillo Fuentes | 6- 6-27 | 40647 | 3291 | 6 | 3 | 10 |
| 31 | M.ª Pilar Gorostiaga Ochagavía | 2- 6-23 | 40648 | 3292 | 10 | 8 | 24 |
| 33 | Angel Fernández González | 22- 8-26 | 40649 | 3293 | 6 | 3 | 28 |
| 9 | M.ª Carmen Huidobro Oqueluri | 29- 6-27 | 40650 | 3294 | 10 | 8 | 10 |
| 33 | José M. Mata Blázquez | 27-11-24 | 40651 | 3295 | 6 | 3 | 18 |
| 38 | María Hernández Martín | 11- 7-21 | | | — | — | — |
| 24 | Emiliano Alonso Carrera | 25- 4-28 | 40652 | 3296 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | María Luz Fernández Gómez | 21-11-26 | 40653 | 3297 | 10 | 8 | 7 |
| 18 | Antonio Alvarez Martín | 21- 3-22 | 40654 | 3298 | 6 | 4 | 15 |
| 28 | Manuela Usanos Tamayo | 27- 3-28 | 40655 | 3299 | 10 | 8 | 24 |
| 49 | Carlos Calvo Santamaría | 12- 4-24 | 40656 | 3300 | 6 | 4 | 1 |
| 31 | Leonor M. Moreno Cenor | 16- 3-21 | 40657 | 3301 | 10 | 7 | 25 |
| 33 | Manuel Cuesta Fernández | 14- 4-28 | 40658 | 3302 | 6 | 3 | 18 |
| 27 | M.ª Rosalía López Domínguez | 16- 6-27 | 40659 | 3303 | 10 | 8 | 25 |
| 11 | Salvador Sánchez Lozano | 3-11-30 | 40660 | 3304 | 6 | 3 | 11 |
| 28 | Benilde Rodríguez Losada | 5- 8-18 | 40661 | 3305 | 10 | 7 | 16 |
| 11 | Angel Bustos Castillo | 7- 3-26 | 40662 | 3306 | 6 | 3 | 18 |
| 2 | Ursula López Navarro | 7- 6-22 | 40663 | 3307 | 10 | 8 | 13 |
| 45 | Ricardo Díaz Díaz | 31- 3-29 | 40664 | 3308 | 6 | 3 | 18 |
| 32 | Consuelo Bacelar Atrio | 23- 7-15 | 40665 | 3309 | 10 | 8 | 5 |
| 33 | M.ª Pilar Alvarodíaz y Briz | 12- 8-26 | 40666 | 3310 | 10 | 8 | 11 |
| 28 | M.ª Pilar Calzade López | 20- 8-23 | | | — | — | — |
| 29 | Francisco Yáñez Jiménez | 10- 7-25 | 40667 | 3311 | 6 | 3 | 19 |
| 10 | M.ª Milagros González Puerto | 7- 2-27 | 40668 | 3312 | 10 | 7 | 26 |
| 34 | Víctor del Río Meriel | 18- 7-17 | 40669 | 3313 | 14 | 4 | 1 |
| 28 | Iluminada Alvarez Sánchez | 28-11-17 | 40670 | 3314 | 10 | 8 | 6 |
| 19 | José A. Gil García | 12- 8-30 | 40671 | 3315 | 6 | 3 | 25 |
| 35 | Josefa Santana Reyes | 15- 5-19 | 40672 | 3316 | 9 | 8 | 24 |
| 38 | Teodora Brito Hernández | 25- 5-25 | 40673 | 3317 | 12 | 2 | 7 |
| 6 | Germán Gómez Pardo | 21- 8-22 | 40674 | 3318 | 6 | 3 | 25 |
| 34 | María González Gutiérrez | 19- 9-20 | 40675 | 3319 | 10 | 8 | 1 |
| 8 | Salvador Illán Padilla | 1- 8-28 | 40676 | 3320 | 6 | 3 | 17 |
| 50 | Visitación García Sarries | 1- 7-23 | 40677 | 3321 | 10 | 7 | 25 |
| 2 | Carlos Utrilla Gómez | 28-12-29 | 40678 | 3322 | 6 | 3 | — |
| 23 | Josefa Irene Fe Barranco | 20-10-24 | 40679 | 3323 | 10 | 8 | 4 |
| 45 | Emmo J. A. Valverde Morales | 19- 3-32 | 40680 | 3324 | 6 | 3 | 18 |
| 46 | Francisca Alemany Padrós | 7-11-25 | 40681 | 3325 | 10 | 8 | 8 |
| 44 | Adela Adán Gonzalvo | 3- 4-26 | | | — | — | — |
| 11 | Luis Amor Rebollo | 17- 4-24 | 40682 | 3326 | 6 | 3 | 18 |
| 50 | Dolores Pomar Tortajada | 13- 6-26 | 40683 | 3327 | 10 | 7 | 25 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS. | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 45 | Petra Zarzuela García | 26- 3-11 | | | — | — | — |
| 28 | Jesús López Hernández | 11- 1-30 | 40684 | 3328 | 6 | 3 | 17 |
| 48 | Elena Cantera Palacios | 20-12-26 | 40685 | 3329 | 10 | 8 | 7 |
| 45 | Luis F. Campo Campo | 22- 9-22 | 40686 | 3330 | 6 | 3 | 24 |
| 6 | Rita Guerrero Molano | 30- 4-28 | 40687 | 3331 | 10 | 7 | 28 |
| 23 | Ildefonso Ortiz Lamoneda | 9- 9-22 | 40688 | 3332 | 6 | 4 | 1 |
| 41 | Aurelia González Castro | 19- 8-24 | 40689 | 3333 | 10 | 8 | 10 |
| 15 | Pedro Delgado Criado | 6- 1-21 | 40690 | 3334 | 6 | 4 | 1 |
| 45 | Herminia de la Obra Martínez | 22- 4-29 | 40691 | 3335 | 10 | 8 | 1 |
| 29 | Gregorio Vázquez Díaz | 30- 1-30 | 40692 | 3336 | 6 | 3 | 19 |
| 28 | M.ª Rosario García Fernández | 4- 2-26 | 40693 | 3337 | 10 | 8 | 5 |
| 29 | Juan V. Pérez González | | 40694 | 3338 | 6 | 3 | 22 |
| 51 | Ana María Heras Noaín | 1- 7-23 | 40695 | 3339 | 10 | 8 | 24 |
| 41 | Juan J. Sánchez Gutiérrez R. | 31-12-29 | 40696 | 3340 | 6 | 4 | 1 |
| 2 | Felisa Santamaría Conde | 21-12-28 | 40697 | 3341 | 10 | 8 | 1 |
| 4 | José Pérez Maldonado | 21- 4-21 | 40698 | 3342 | 6 | 3 | 11 |
| 22 | Petra E. Luna Parral | 17- 9-24 | 40699 | 3343 | 10 | 8 | 7 |
| 9 | Aurelio Ortiz Rosales | 29-10-24 | 40700 | 3344 | 6 | 3 | 28 |
| 49 | Mercedes Lozano Gallego | 18- 3-28 | 40701 | 3345 | 10 | 7 | 23 |
| 25 | Victoria del Barrio Lázaro | 14- 2-29 | | | — | — | — |
| 13 | Pedro A. Guerrero Sánchez Leo | 24-11-23 | 40702 | 3346 | 6 | 4 | 1 |
| 26 | Josefa Andrío Gonzalo | 18- 3-20 | 40703 | 3347 | 10 | 8 | 29 |
| 39 | José Martín Caballero | 2- 6-33 | 40704 | 3348 | 6 | 3 | 18 |
| 47 | Carmelo Melgar Villa | 28- 7-32 | 40705 | 3349 | 6 | 3 | 18 |
| 44 | Rosa García Alcalá | 25- 4-25 | 40706 | 3350 | 10 | 8 | 10 |
| 16 | Eugenia Pascual Rodríguez | 6-12-27 | | | — | — | — |
| 49 | Ismael Valdeón Díaz | 7-11-31 | 40707 | 3351 | 5 | 4 | 18 |
| 27 | M.ª Azucena Pérez Núñez | 25-10-21 | 40708 | 3352 | 10 | 8 | 6 |
| 27 | Jesús J. Novo Edwards | 16- 2-26 | 40709 | 3353 | 6 | 3 | 28 |
| 11 | Aurora Aured Vázquez | 5- 5-26 | 40710 | 3354 | 10 | 8 | 11 |
| 14 | Francisco Carrillo Rodríguez | 22- 7-27 | 40711 | 3355 | 6 | 3 | 28 |
| 11 | M.ª Carmen Rico Casas | 28- 1-28 | 40712 | 3356 | 10 | 8 | 5 |
| 39 | Jesús Lucas San Jorge | 6-12-32 | 40713 | 3357 | 6 | 3 | 18 |
| 13 | Angela Page González | 23- 9-18 | 40714 | 3358 | 10 | 8 | 14 |
| 5 | Felipe Lorenzo Saiz | 13- 9-33 | 40715 | 3359 | 6 | 3 | 18 |
| 16 | Isabel Sanz Porras | 18- 6-27 | 40716 | 3360 | 10 | 8 | 26 |
| 9 | Elena Qwanz Casas | 10- 2-27 | | | — | — | — |
| 39 | José Martínez Rodríguez | 16-11-28 | 40717 | 3361 | 6 | 3 | 18 |
| 21 | Antonia Berenguel Ferrer | 1- 4-16 | 40718 | 3362 | 11 | 6 | 1 |
| 8 | M.ª Pilar Ortega Gazo | 2- 5-22 | 40719 | 3363 | 14 | 9 | 14 |
| 44 | M.ª Esther Lorente Doñate | 27-10-26 | | | — | — | — |
| 9 | Eloy Ortiz Rosales | 3- 1-21 | 40720 | 3364 | 6 | 3 | 18 |
| 46 | M.ª Belén Portillo Cardona | 1-12-23 | 40721 | 3365 | 10 | 7 | 23 |
| 39 | Enrique Zalama Salvatierra | 15- 7-29 | 40722 | 3366 | 6 | 3 | 16 |
| 48 | M.ª Begoña Prieto Arana | 7-11-27 | 40723 | 3367 | 10 | 8 | 3 |
| 12 | Luis Martínez Nogueras | 26- 8-33 | 40724 | 3368 | 6 | 4 | 1 |
| 28 | Julia D. Puerta Tranche | 23-11-15 | 40725 | 3369 | 10 | 7 | 19 |
| 18 | José Puertas Padial | 7- 7-26 | 40726 | 3370 | 6 | 3 | 20 |
| 28 | Justa R. García Guerreiro | 9- 9-23 | 40727 | 3371 | 10 | 8 | 5 |
| 4 | Francisco Martínez Guerrero | 3-12-30 | 40728 | 3372 | 6 | 3 | 11 |
| 49 | M.ª Tránsito Sevilla Benito | 16- 1-24 | 40729 | 3373 | 10 | 8 | 1 |
| 9 | Julián Pérez González | 24- 8-32 | 40730 | 3374 | 5 | 2 | 1 |
| 25 | Eldelmira Rodríguez Bomboy | 14- 4-26 | 40731 | 3375 | 10 | 7 | 29 |
| 42 | Domitilo Palomar Montero | 7- 5-21 | 40732 | 3376 | 6 | 3 | 17 |
| 43 | M.ª Petra Armero Benítez | 29-11-26 | 40733 | 3377 | 10 | 8 | 14 |
| 47 | Gaspar Martínez Gullón | 13-12-21 | 40734 | 3378 | 6 | 3 | 27 |
| 7 | Catalina Muntaner Zamena | 1- 4-29 | 40735 | 3379 | 10 | 8 | 1 |
| 3 | Rafael Lillo Llopis | 15- 8-26 | 40736 | 3380 | 6 | 3 | 18 |
| 37 | Alcira García Rivas | 10- 8-24 | 40737 | 3381 | 10 | 8 | 5 |
| 50 | M.ª Pilar Oliete Martín | 9- 3-27 | | | — | — | — |
| 5 | Antonio Rodríguez Vázquez | 26-11-29 | 40738 | 3382 | 6 | 3 | 18 |
| 2 | Paz Garrido Llamas | 24- 1-24 | 40739 | 3383 | 10 | 8 | 5 |
| 13 | José L. Fresno Escudero | 30-10-21 | 40740 | 3384 | 6 | 3 | 25 |
| 40 | M.ª Pilar Morato de Tap Aragonés | 29-11-25 | 40741 | 3385 | 10 | 8 | 10 |
| 15 | Julio González Folgar | 3- 7-28 | 40742 | 3386 | 6 | 4 | 1 |
| 46 | Ana Franco Campos | 3- 8-12 | 40743 | 3387 | 10 | 7 | 16 |
| 39 | Pablo Muñoz Mantilla | 27-10-32 | 40744 | 3388 | 6 | 3 | 18 |
| 35 | Laodelina Navarro Sánchez | 1- 5-21 | 40745 | 3389 | 10 | 9 | 24 |
| 13 | Joaquín Maroto Oliver | 11- 7-26 | 40746 | 3390 | 6 | 4 | 1 |
| 44 | M.ª Pilar Obón Gambod | 8- 6-27 | 40747 | 3391 | 10 | 8 | — |
| 41 | Germán Bejarano Méndez | 9- 1-25 | 40748 | 3392 | 6 | 4 | — |
| 33 | Carmen Féito Alvarez | 10-11-27 | 40749 | 3393 | 10 | 8 | 10 |
| 37 | Manuel Pascua Pascua | 29-11-23 | 40750 | 3394 | 5 | 3 | 8 |
| 27 | M.ª Dolores Murado Pérez | 10- 1-22 | 40751 | 3395 | 10 | 8 | 7 |
| 38 | Moisés Díaz E. Villavicencio | 22- 9-27 | 40752 | 3396 | 6 | 3 | 16 |
| 38 | M.ª Rosa Rivero Linares | 6- 9-22 | 40753 | 3397 | 10 | 7 | 26 |
| 38 | Antonio López Torres | 22-11-12 | 40754 | 3398 | 6 | 3 | 16 |
| 41 | M.ª Carmen Ramírez Gómez | 30- 9-25 | 40755 | 3399 | 10 | 8 | 1 |
| 28 | Román Alejano Cordero | 7- 6-25 | 40756 | 3400 | 6 | 3 | 17 |
| 46 | Teresa Miguel Alonso | 15-10-23 | 40757 | 3401 | 10 | 8 | 10 |
| 40 | José A. Valverde Morales | 6- 2-31 | 40758 | 3402 | 6 | 3 | 18 |
| 7 | Pilar Puyuelo Lobaco | 30- 6-26 | 40759 | 3403 | 10 | 8 | 25 |
| 1 | Josefina Yaso Sara | 18-12-25 | | | — | — | — |
| 19 | Mercedes Valenzuela Casas | 1- 9-24 | | | — | — | — |
| 14 | Antonio Onieva Gómez | 18-11-03 | 40760 | 3404 | 6 | 4 | 1 |
| 36 | M.ª Carmen Ameijeiras Rodríguez | 4-12-26 | 40761 | 3405 | 10 | 8 | 12 |
| 27 | Consuelo Rodríguez Martínez | 27- 7-10 | | | — | — | — |
| 5 | Ruperto López Sánchez | 10- 9-30 | 40762 | 3406 | 6 | 3 | 18 |
| 25 | Teresa Farre Iglesias | 8- 1-16 | 40763 | 3407 | 10 | 8 | 1 |
| 42 | Alfredo Calvo López | 19-11-29 | 40764 | 3408 | 6 | 3 | 27 |
| 37 | Dominios Fiz Rodríguez | 18-11-25 | 40765 | 3409 | 10 | 8 | 10 |
| 18 | Juan Sánchez Vergara | 29- 3-31 | 40766 | 3410 | 5 | 2 | 15 |
| 33 | M.ª Amor Pasarín Martínez | 11- 7-23 | 40767 | 3411 | 10 | 8 | 3 |
| 45 | Francisco Flores Escudero | 16- 6-28 | 40768 | 3412 | 6 | 4 | 1 |
| 2 | Isabel Pascual Ruano | 8- 7-25 | 40769 | 3413 | 10 | 8 | 19 |
| 1 | Pedro Palacios Fernández | 13- 5-30 | 40770 | 3414 | 5 | 2 | 3 |
| 3 | Manuela Torregrosa Real | 13-12-23 | 40771 | 3415 | 10 | 8 | 4 |
| 13 | Julio Guzmán Cebrián | 17- 3-33 | 40772 | 3416 | 6 | 4 | 1 |
| 48 | Angeles Sangróniz Aguirre | 2- 7-24 | 40773 | 3417 | 10 | 7 | 29 |
| 11 | Alfonso Guerra Montero | 17-12-08 | 40774 | 3418 | 6 | 3 | 8 |
| 24 | Adela Prieto Calzada | 21- 5-29 | 40775 | 3419 | 10 | 8 | 3 |
| 35 | Fernando Poch Galcerán | 9- 3-19 | 40776 | 3420 | 6 | 4 | 1 |
| 12 | José Carbó Segarra | 15-12-32 | 40777 | 3421 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | María Segales Pujol | 26- 6-25 | 40778 | 3422 | 10 | 7 | 20 |
| 14 | Fernando Alvarez Millán | 25- 7-22 | 40779 | 3423 | 6 | 3 | 28 |
| 16 | Angela Arribas Serrano | 1- 3-24 | 40780 | 3424 | 10 | 7 | 26 |
| 18 | Manuel Barranco López | 20- 5-23 | 40781 | 3425 | 6 | 3 | 17 |
| 28 | Amparo Vázquez Ots | 1- 5-25 | 40782 | 3426 | 10 | 8 | 1 |
| 35 | Jorge Hernández Díaz | 13- 8-29 | 40783 | 3427 | 6 | 4 | 1 |
| 9 | Ascensión Martínez Cámara | 29- 5-24 | 40784 | 3428 | 10 | 8 | 7 |
| 42 | Hipólito del Río Laseca | 11- 8-30 | 40785 | 3429 | 6 | 3 | 27 |
| 39 | M.ª Luisa Aparicio Martínez | 8- 9-28 | 40786 | 3430 | 10 | 8 | 6 |
| 11 | Manuel Castillo Soriano | 17- 6-18 | 40787 | 3431 | 6 | 3 | 18 |
| 32 | Dolores Otero Alvarez | 10-10-28 | 40788 | 3432 | 10 | 8 | 4 |
| 7 | Antonio Ques Torréns | 6-12-02 | 40789 | 3433 | 6 | 3 | 18 |
| 33 | Dulce María del Río Fernández | 7- 5-27 | | | — | — | — |
| 8 | Angel Ruiz López | 3- 6-29 | 40790 | 3434 | 6 | 3 | 1 |
| 34 | Adela Medrano Ordax | 4- 7-20 | 40791 | 3435 | 10 | 8 | 1 |
| 21 | José Pascual Domínguez | 18-12-29 | 40792 | 3436 | 6 | 4 | 1 |
| 17 | Concepción Vergeli Reixach | 8- 7-23 | 40793 | 3437 | 10 | 8 | 7 |
| 16 | Manuel Sanz Porras | 3- 5-31 | 40794 | 3438 | 6 | 3 | 17 |
| 12 | Encarnación Torla Meseguer | 24-11-25 | 40795 | 3439 | 10 | 8 | 13 |
| 4 | Ana C. Tornero Molina | 28- 2-27 | 40796 | 3440 | 10 | 7 | 29 |
| 9 | Fernando Iglesia Mediavilla | 30- 4-21 | 40797 | 3441 | 6 | 3 | 18 |
| 50 | Elena Navarro Martín | 14- 1-18 | 40798 | 3442 | 10 | 8 | 4 |
| 25 | Miguel Albero Gotor | 23- 1-30 | 40799 | 3443 | 6 | 3 | 17 |
| 23 | Justa Lombardo Maldonado | 2-11-29 | 40800 | 3444 | 9 | 8 | 12 |
| 42 | Camilo Simón Valdecantos | 20-11-29 | 40801 | 3445 | 6 | 3 | 25 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | Concepción Mayor Jiménez | 11- 5-27 | 40802 | 3446 | 10 | 8 | 24 |
| 7 | Bartolomé Beltrán Llompart | 26- 1-20 | 40803 | 3447 | 6 | 3 | 25 |
| 48 | M.ª Begoña Sola Barañano | 10- 6-25 | 40804 | 3448 | 10 | 8 | 3 |
| 19 | Mariano Ruiz Gasco | 21-11-19 | 40805 | 3449 | 6 | 3 | 18 |
| 22 | Julia Oliván Palomera | 8-10-25 | 40806 | 3450 | 10 | 8 | 11 |
| 19 | Miguel Villamayor González | 9- 6-13 | 40807 | 3451 | 6 | 3 | 18 |
| 2 | Teresa Rodríguez González | 5- 1-29 | 40808 | 3452 | 10 | 8 | 10 |
| 41 | Francisco Madrid Marchante | 21-12-15 | 40809 | 3453 | 4 | 2 | 1 |
| 44 | Petra M. Sánchez Martínez | 29- 4-24 | 40810 | 3454 | 10 | 7 | 21 |
| 5 | Pablo Ubeda Hidalgo | 5- 9-30 | 40811 | 3455 | 6 | 3 | 18 |
| 24 | M.ª Rosa Fernández López | 4- 9-14 | 40812 | 3456 | 10 | 8 | 9 |
| 45 | Alberto Carrasco Calvo | 6-10-32 | 40813 | 3457 | 6 | 3 | 15 |
| 49 | M.ª Paz Martín Juan | 21- 5-23 | 40814 | 3458 | 10 | 7 | 28 |
| 39 | José L. Iglesias Rosales | 12- 6-31 | 40815 | 3459 | 6 | 3 | 18 |
| 27 | Pilar Pérez y Pérez | 25-10-25 | 40816 | 3460 | 10 | 8 | 2 |
| 21 | Manuel Guzmán Contreras | 2- 2-25 | 40817 | 3461 | 6 | 4 | 1 |
| 9 | Fermina Gordojuela Peña | 22- 1-23 | 40818 | 3462 | 10 | 8 | 9 |
| 28 | Julio Calvo Martínez | 21- 9-26 | 40819 | 3463 | 6 | 3 | 27 |
| 28 | Fuencisla Benito López | 20- 6-23 | 40820 | 3464 | 10 | 7 | 28 |
| 32 | Esperanza Alvarez Méndez | 8- 5-24 | | | — | — | — |
| 49 | Tirso Carrascal Rodríguez | 18- 4-27 | 40821 | 3465 | 6 | 4 | 1 |
| 38 | Antonia Mora Mendoza | 19- 9-21 | 40822 | 3466 | 9 | 7 | 26 |
| 40 | Pedro Arribas Adrados | 4- 9-29 | 40823 | 3467 | 6 | 3 | 18 |
| 46 | Consuelo Torregrosa Cocera | 11- 3-29 | 40824 | 3468 | 10 | 7 | 14 |
| 18 | Francisco Suárez Cruz | 24- 2-33 | 40825 | 3469 | 5 | 2 | 12 |
| 8 | Montserrat Girenés Gispert | 12- 4-22 | 40826 | 3470 | 10 | 7 | 27 |
| 31 | M.ª Laura Miral Usun | 12- 3-19 | | | — | — | — |
| 39 | Esteban Aparicio Laso | 19-11-32 | 40827 | 3471 | 6 | 3 | 18 |
| 28 | M.ª Natividad Roy Romero | 1- 9-28 | 40828 | 3472 | 10 | 8 | 1 |
| 44 | Rafael Alvarez Salas | 24-11-24 | 40829 | 3473 | 6 | 2 | 1 |
| 33 | Lucrecia Díaz Hevia | 30-11-24 | 40830 | 3474 | 10 | 8 | 27 |
| 16 | Alvaro Ortiz Montero | 11-12-28 | 40831 | 3475 | 6 | 3 | 17 |
| 42 | M.ª Natividad Sanz del Prado | 7- 9-21 | 40832 | 3476 | 10 | 8 | 24 |
| 9 | Saturio Mantilla Suárez | 12-12-05 | 40833 | 3477 | 6 | 3 | 25 |
| 44 | Carmen Morera Mínguez | 13- 8-24 | 40834 | 3478 | 10 | 8 | 12 |
| 36 | José A. Carabelos Fernández | 4- 3-28 | 40835 | 3479 | 6 | 3 | 16 |
| 34 | Fidentina Campo Martín | 12-11-24 | 40836 | 3480 | 10 | 7 | 29 |
| 25 | José L. Ochoa Tomás | 10- 8-32 | 40837 | 3481 | 6 | 3 | 2 |
| 19 | Juan J. Orea Guerrero | 26- 6-26 | 40838 | 3482 | 6 | 3 | 18 |
| 6 | Rosa Martín Arroyo | 23- 2-23 | 40839 | 3483 | 10 | 7 | 21 |
| 2 | Joaquina García Navarro | 13- 3-24 | 40840 | 3484 | 10 | 8 | 8 |
| 5 | Ramiro Pato de la Cruz | 23- 8-27 | 40841 | 3485 | 6 | 3 | 18 |
| 36 | Lucila Pereira Otero | 11-10-24 | 40842 | 3486 | 10 | 4 | 27 |
| 38 | Julio Gracia Moreno | 8- 8-31 | 40843 | 3487 | 6 | 3 | 18 |
| 15 | Rosa E. Molto Vázquez | 25-11-24 | 40844 | 3488 | 10 | 8 | 13 |
| 28 | Fernando Morón Domínguez | 11- 9-27 | 40845 | 3489 | 6 | 3 | 25 |
| 37 | Rufina Ventánas Delgado | 28- 2-26 | 40846 | 3490 | 10 | 8 | 2 |
| 16 | Manuela Duque Sánchez | 16- 6-27 | | | — | — | — |
| 37 | Eliseo González Varea | 27- 8-22 | 40847 | 3491 | 6 | 3 | 18 |
| 27 | Trinidad Espinar Martínez | 5- 1-28 | 40848 | 3492 | 10 | 8 | 2 |
| 29 | Fernando González Moreno | 8- 9-28 | 40849 | 3493 | 5 | 2 | 15 |
| 33 | Celia Compadre Maestro | 17- 7-28 | 40850 | 3494 | 10 | 8 | 10 |
| 8 | María Angeles Usón Duch | 1-10-26 | | | — | — | — |
| 36 | Fernando Otero Novoa | 24- 7-19 | 40851 | 3495 | 6 | 3 | 11 |
| 46 | María Jesús Alonso Caballero | 10- 6-27 | 40852 | 3496 | 10 | 8 | 7 |
| 10 | José Otero Esteban | 30- 7-26 | 40853 | 3497 | 6 | 3 | 27 |
| 28 | María Regina Alvarez Patallo | 26- 4-25 | 40854 | 3498 | 10 | 7 | 26 |
| 25 | Julián García Arroyo | 17- 8-28 | 40855 | 3499 | 6 | 3 | 24 |
| 34 | Aurelia Santos Fraile | 12- 2-20 | 40856 | 3500 | 11 | 7 | 11 |
| 23 | Mariano Pérez Juguera | 28- 4-21 | 40857 | 3501 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | Felisa Jambrina Vicente | 27- 7-27 | 40858 | 3502 | 10 | 7 | 26 |
| 49 | José María Huertas Rodríguez | 7- 5-25 | 40859 | 3503 | 6 | 4 | 1 |
| 12 | Genoveva Villalonga Simó | 17- 9-25 | | | — | — | — |
| 41 | Manuel Vélez Santander | 12-12-21 | 40860 | 3504 | 6 | 3 | 25 |
| 18 | Irene González Bouzas | 8-10-24 | 40861 | 3505 | 10 | 8 | — |
| 22 | Miguel Zaborras Ciprián | 17- 1-32 | 40862 | 3506 | 6 | 3 | 18 |
| 10 | Felisa Cruz Sagredo | 10- 6-28 | 40863 | 3507 | 10 | 7 | 23 |
| 50 | Teodoro Jimeno Aguado | 20- 9-15 | 40864 | 3508 | 5 | 3 | 20 |
| 22 | María Pilar Ruiz Bara | 11-10-28 | 40865 | 3509 | 10 | 8 | 9 |
| 50 | Amancio Ortega Barbero | 8-12-27 | 40866 | 3510 | 5 | 3 | 1 |
| 24 | Emilia Luaces Gómez | 21- 3-25 | 40867 | 3511 | 10 | 8 | 5 |
| 35 | Martín Perdomo Cejudo | 22- 3-30 | 40868 | 3512 | 2 | 4 | 1 |
| 44 | María Nieves Gimeno Gimeno | 5- 8-19 | 40869 | 3513 | 10 | 8 | 9 |
| 46 | Vicente Lloréns Jaijo | 20- 1-25 | 40870 | 3514 | 6 | 3 | 17 |
| 31 | María Pilar Arregui Sáez | 21- 7-24 | 40871 | 3515 | 10 | 8 | 24 |
| 24 | Raúl García Canóniga | 24-12-30 | 40872 | 3516 | 6 | 4 | 1 |
| 46 | Josefa Argüello Sánchez | 18- 4-26 | 40873 | 3517 | 10 | 8 | 13 |
| 5 | Luisa García Fernández | 29-12-23 | 40874 | 3518 | 10 | 8 | 9 |
| 16 | Jacinto Sansigre Patón | 1- 2-28 | 40875 | 3519 | 6 | 3 | 17 |
| 14 | Luisa Moreno Susín | 15- 9-25 | 40876 | 3520 | 10 | 8 | 5 |
| 48 | Angeles Maltras Cesteros | 14- 8-25 | 40877 | 3521 | 10 | 8 | 7 |
| 3 | José V. Marcos Catalá | 12- 9-24 | 40878 | 3522 | 6 | 3 | 23 |
| 35 | Rosa Vera Alfonso | 11-10-26 | 40879 | 3523 | 10 | 7 | 26 |
| 45 | Alejandro Cuevas Equisuain | 17- 3-21 | 40880 | 3524 | 6 | 3 | 24 |
| 18 | Carmen Sieso Abad | 14- 2-19 | 40881 | 3525 | 11 | 6 | 6 |
| 46 | Juan R. Torres Morera | 31- 8-22 | 40882 | 3526 | 6 | 3 | 17 |
| 40 | Celestina Bilbao Santos | 25- 5-27 | 40883 | 3527 | 10 | 8 | 5 |
| 37 | José García Santos | 8- 8-31 | 40884 | 3528 | 6 | 3 | 17 |
| 32 | Francisca Alonso Rodríguez | 4- 5-23 | 40885 | 3529 | 10 | 8 | 2 |
| 28 | José L. Espinel Vega | 3-10-29 | 40886 | 3530 | 6 | 3 | 27 |
| 17 | Agustina Bech Rodeja | 25- 9-28 | 40887 | 3531 | 10 | 8 | 1 |
| 40 | Victoriano Nieto Sanz | 6- 3-21 | 40888 | 3532 | 6 | 3 | 18 |
| 16 | Pilar Barrio Gil | 20- 6-27 | 40889 | 3533 | 10 | 7 | 18 |
| 50 | Eladio Díaz Herrero | 1- 1-22 | 40890 | 3534 | 5 | 2 | 21 |
| 26 | Isabel Sáenz Terreros | 8- 7-25 | 40891 | 3535 | 10 | 8 | 11 |
| 39 | Marina Ruiz Cortés | 9- 6-24 | | | — | — | — |
| 43 | Aurelio Camarero Sebastián | 5-12-31 | 40892 | 3536 | 6 | 4 | 1 |
| 46 | Carmen Crespo Fernández | 6-12-24 | 40893 | 3537 | 10 | 7 | 25 |
| 49 | Amalio León Angelón | 17- 5-15 | 40894 | 3538 | 6 | 3 | 18 |
| 27 | Concepción Novo Edwards | 24-11-23 | 40895 | 3539 | 10 | 8 | 5 |
| 10 | José Luis Pacheco Castro | 16- 9-31 | 40896 | 3540 | 6 | 3 | 23 |
| 49 | M.ª Encarnación Rodríguez Murillo | 26-10-27 | 40897 | 3541 | 10 | 8 | 28 |
| 13 | José Quejigo Espinosa | 21- 7-30 | 40898 | 3542 | 6 | 4 | 1 |
| 24 | Adela Escanciano Fernández | 9- 7-27 | 40899 | 3543 | 10 | 9 | — |
| 31 | Eulalia Pérez Subiré | 27- 8-12 | | | — | — | — |
| 39 | Francisco Caselle Rollán | 21- 8-14 | 40900 | 3544 | 6 | 3 | 18 |
| 44 | Josefa Gómez Torán | 3-11-28 | 40901 | 3545 | 10 | 8 | 3 |
| 50 | Luciano Rodrigo Izquierdo | 21- 5-21 | 40902 | 3546 | 5 | 1 | 28 |
| 26 | María Carmen Báguena García | 1- 9-22 | 40903 | 3547 | 10 | 8 | 4 |
| 24 | Nemesio J. Rodríguez Hidalgo | 12- 7-21 | 40904 | 3548 | 6 | 3 | 28 |
| 2 | María Giménez Real | 25- 3-23 | 40905 | 3549 | 10 | 8 | 1 |
| 24 | Gonzalo Valle Cavero | 22- 9-32 | 40906 | 3550 | 6 | 3 | 18 |
| 16 | María Carmen Lavara Oviedo | 2- 3-24 | 40907 | 3551 | 10 | 7 | 26 |
| 33 | Amador Juesas Martínez | 22- 6-23 | 40908 | 3552 | 6 | 3 | 18 |
| 6 | Juan Moreno Tejero | 5-11-15 | 40909 | 3553 | 13 | 6 | 13 |
| 50 | Julia Remón Manero | 16- 6-23 | 40910 | 3554 | 10 | 8 | 7 |
| 29 | Manuel Bermúdez Carnero | 12- 1-30 | 40911 | 3555 | 6 | 3 | 19 |
| 47 | Isabel Horte'ano Nino | 10- 9-27 | 40912 | 3556 | 10 | 8 | 8 |
| 14 | Mariano Bartolomé Romero | 15- 7-28 | 40913 | 3557 | 6 | 3 | 18 |
| 39 | Antonia Pérez Blanco | 22-10-25 | 40914 | 3358 | 10 | 8 | 7 |
| 5 | Alejandra Barrasa Criado | 20-10-22 | 40915 | 3559 | 10 | 7 | 28 |
| 17 | Moisés Tibaux Pell | 28- 2-29 | 40916 | 3560 | 6 | 3 | 26 |
| 1 | María Pilar Quintana Berrueta | 23-11-25 | 40917 | 3561 | 10 | 8 | 13 |
| 8 | María Do'ores Rosillo Ruiz | 29- 7-28 | 40918 | 3552 | 10 | 7 | 26 |
| 31 | Josefina Rodríguez Huarte | 10- 9-29 | | | — | — | — |
| 42 | Luisa Lafuente Sanz | 30- 1-21 | | | — | — | — |
| 31 | José Martínez Ortasún | 19- 3-23 | 40919 | 3563 | 6 | 3 | 24 |
| 28 | Celestina Utande Matarranz | 21- 1-21 | 40920 | 3564 | 10 | 8 | 2 |
| 22 | Luis Ciprián Serena | 10- 6-14 | 40921 | 3565 | 6 | 3 | 18 |
| 50 | Rosa María Tierra Martín | 21-12-24 | 40922 | 3566 | 10 | 8 | 11 |
| 3 | Rufino García Soler | 24- 5-32 | 40923 | 3567 | 6 | 3 | 2 |
| 27 | María Luisa Farina Gómez | 17- 4-18 | 40924 | 3568 | 11 | — | 10 |
| 22 | José María Jiménez Buera | 8- 9-29 | 40925 | 3569 | 6 | 3 | 13 |
| 46 | Elvira Guitart Mauri | 16- 6-23 | 40926 | 3570 | 10 | 8 | 14 |
| 34 | Eduardo Rodríguez Martínez | 12-10-32 | 40927 | 3571 | 6 | 4 | 1 |
| 30 | María Angeles Vera Gallego | 16- 4-26 | 40928 | 3572 | 10 | 8 | 24 |
| 24 | Aníbal Hernández Del Ser | 13- 2-30 | 40929 | 3573 | 6 | 4 | 1 |
| 11 | María Amelia Aured Vázquez | 23-12-22 | 40930 | 3574 | 10 | 11 | 7 |
| 44 | Juan Quesada Matarán | 20-11-31 | 40931 | 3575 | 6 | 3 | 22 |
| 5 | María Carmen Costell Ruiz | 13- 9-25 | 40932 | 3576 | 10 | 8 | 9 |
| 19 | Luis Acevedo Ayuso | 18-12-25 | 40933 | 3577 | 6 | 3 | 18 |
| 34 | Victoria García Martín | 17-11-25 | 40534 | 3578 | 10 | 8 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 10 | Pedro Jiménez Quiroga | 2- 7-31 | 40935 | 3579 | 6 | 3 | 23 |
| 10 | M.ª Dolores Dguez. Ortiz Tarán | 4-10-23 | 40936 | 3580 | 11 | 2 | 1 |
| 40 | Sindulfo Sanz González | 10-12-29 | 40937 | 3581 | 6 | 3 | 18 |
| 14 | María Linares Mohedano | 11- 1-26 | 40938 | 3582 | 10 | 8 | 11 |
| 49 | Laureano Andrés Gutiérrez | 9- 3-30 | 40939 | 3583 | 6 | 3 | 18 |
| 30 | Dolores Calderón de Mota | 14- 2-26 | 40940 | 3584 | 10 | 8 | 2 |
| 7 | Lorenzo García Calzada | 5- 9-27 | 40941 | 3585 | 6 | 3 | 25 |
| 44 | Ramona Gracia Esteban | 18- 9-28 | 40942 | 3586 | 10 | 8 | 7 |
| 10 | Miguel Alonso Zamora | 15-10-22 | 40943 | 3587 | 6 | 4 | 1 |
| 35 | Teresa Arias Ramos | 5- 2-29 | 40944 | 3588 | 10 | 8 | 24 |
| 24 | Julián Presa Santos | 9- 1-21 | 40945 | 3589 | 6 | 4 | 1 |
| 39 | Carmen Rodríguez Alonso | 14- 4-26 | 40946 | 3590 | 10 | 8 | 10 |
| 34 | Justino Leal de la Barba | 10-12-31 | 40947 | 3591 | 6 | 4 | 1 |
| 32 | M.ª Consolación Gil Zamora | 2- 3-29 | 40948 | 3592 | 10 | 8 | 10 |
| 25 | Antonia Benet Cassull | 21- 1-21 | | | — | — | — |
| 49 | Carmen de Toro Mateos | 12- 7-21 | 40949 | 3593 | 10 | 8 | 2 |
| 37 | Mariano Pindado Rodríguez | 28-12-26 | 40950 | 3594 | 6 | 3 | 18 |
| 10 | Angeles Montero Montero | 26- 5-23 | 40951 | 3595 | 10 | 5 | 5 |
| 28 | Carmen Peñalver Sáinz | 28- 9-24 | 40952 | 3596 | 6 | 11 | 10 |
| 33 | Enrique Jaimez Fernández | 7-11-29 | 40953 | 3597 | 6 | 3 | 18 |
| 13 | Dolores Cañizares Pinaglia | 12- 4-24 | 40954 | 3598 | 10 | 8 | 13 |
| 22 | Emérita Bermes Lores | 28- 2-26 | | | — | — | — |
| 17 | Faustino Tremoleda Martí | 1-12-26 | 40955 | 3599 | 6 | 3 | 26 |
| 15 | Rosa Doce Díaz | 12- 3-27 | 40956 | 3600 | 10 | 8 | 6 |
| 49 | Arturo Peñín Nogueiras | 23-10-28 | 40957 | 3601 | 6 | 4 | 1 |
| 5 | Eloína Hevia Cueva | 25-12-26 | 40958 | 3602 | 10 | 8 | 10 |
| 16 | Hortensio Sáiz Hortelano | 11- 1-27 | 40959 | 3603 | 7 | 3 | 17 |
| 31 | María Pilar Goñi Armendáriz | 25- 6-22 | 40960 | 3604 | 10 | 8 | 1 |
| 40 | Julián Martín Mateo | 23- 3-27 | 40961 | 3605 | 6 | 3 | 18 |
| 14 | María Altamirano Moulia | 12- 4-17 | 40962 | 3606 | 10 | 4 | 24 |
| 13 | Juan Pedro García Domínguez | 7- 5-22 | 40963 | 3607 | 6 | 4 | 1 |
| 10 | Consuelo Loro Mayoral | 15- 9-25 | 40964 | 3608 | 10 | 4 | 19 |
| 8 | Ricardo Canela Baraut | 13- 7-29 | 40965 | 3609 | 6 | 3 | 11 |
| 27 | Amalia Rodicio Rodicio | 10- 4-23 | 40966 | 3610 | 10 | 8 | 11 |
| 4 | Manuel López Gallego | 29- 7-29 | 40967 | 3611 | 6 | 3 | 10 |
| 44 | Emilia Hernández de la Peña | 24- 8-17 | 40968 | 3612 | 10 | 8 | 1 |
| 10 | Francisco García Flores | 29-11-32 | 40969 | 3613 | 6 | 3 | 23 |
| 24 | Amparo García Cela | 25- 6-28 | 40970 | 3614 | 10 | 8 | 6 |
| 10 | Lucas Navareño Fernández | 12- 5-26 | 40971 | 3615 | 6 | 3 | 23 |
| 42 | Pilar Durán Ruiz | 5-10-25 | 40972 | 3616 | 10 | 8 | 24 |
| 2 | Juan Carrión Roma | 16- 2-17 | 40973 | 3617 | 7 | 3 | 1 |
| 43 | Rosa Gené Rovira | 10-10-20 | 40974 | 3618 | 10 | 8 | 11 |
| 19 | Víctor J. Loranca Garijo | 6- 3-26 | 40975 | 3619 | 6 | 3 | 18 |
| 9 | Dolores Rebellón Sáinz | 22- 2-28 | 40976 | 3620 | 10 | 8 | 9 |
| 16 | Francisco Navarro Díaz | 2- 9-25 | 40977 | 3621 | 6 | 3 | 14 |
| 31 | Teresa Alemán Oliver | 3-11-24 | 40978 | 3622 | 10 | 8 | 24 |
| 49 | José Manuel Huertas Huertas | 29- 3-29 | 40979 | 3623 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | Isabel García Rodríguez | 7- 7-26 | 40980 | 3624 | 10 | 8 | 13 |
| 10 | José Rodríguez Peromingo | 23- 5-23 | 40981 | 3625 | 6 | 4 | 1 |
| | María Gómez Congost | 2- 9-26 | 40982 | 3626 | — | — | — |
| 46 | Evergisto Pérez Gómez | 24-10-30 | 40983 | 3627 | 5 | 3 | 18 |
| 37 | Julia Corto García | 30- 7-27 | 40984 | 3628 | 10 | 8 | 3 |
| 16 | Higinio Peñuelas Martínez | 7- 1-22 | 40985 | 3629 | 6 | 3 | 17 |
| 34 | Justino Alonso Pascual | 13- 4-25 | 40986 | 3630 | 6 | 4 | 1 |
| 49 | Carmen Esteban Carretero | 11- 2-25 | 40987 | 3631 | 10 | 8 | 11 |
| 49 | César Salvador Mendaña | 5- 4-22 | 40988 | 3632 | 6 | 4 | 1 |
| 32 | Consuelo Mera Castro | 11- 6-22 | 40989 | 3633 | 10 | 8 | 5 |
| 8 | Montserrat Riart Donisa | 14- 8-24 | | | — | — | — |
| 15 | Carmen Puente Fernández | 17-11-26 | 40990 | 3634 | 10 | 7 | 23 |
| 10 | Fabián Asensio Paniagua | 31- 7-33 | 40991 | 3635 | 6 | 1 | 13 |
| 16 | Eusebia Bermejo Bustos | 4- 8-29 | 40992 | 3636 | 10 | 7 | 16 |
| 30 | Consuelo Remacha Pérez | 17-11-27 | | | — | — | — |
| 47 | Pedro Martínez Ocón | 29- 6-32 | 40993 | 3637 | 6 | 3 | 27 |
| 1 | Ofelia Andrés Gómez | 8- 8-23 | 40994 | 3638 | 10 | 8 | 9 |
| 10 | Santos Sánchez González | 2- 5-31 | 40995 | 3639 | 6 | 3 | 23 |
| 37 | Nicolasa Matías González | 27-10-25 | 40996 | 3640 | 10 | 8 | 3 |
| 10 | Juan Soria Pérez | 10- 1-25 | 40997 | 3641 | 6 | 3 | 23 |
| 22 | Aureliana Rodríguez Cadenas | 20-12-26 | 40998 | 3642 | 10 | 8 | 6 |
| 22 | Asunción Rufas Jimeno | 13- 8-20 | 40999 | 3643 | 10 | 8 | 3 |
| 46 | Emiliano Hernández Belmonte | 6-11-28 | 41000 | 3644 | 6 | 3 | 15 |
| 24 | Ofelia Díaz Muñiz | 4- 5-22 | 41001 | 3645 | 5 | 11 | 1 |
| 38 | Domingo Fernández Padilla | 6- 6-24 | 41002 | 3646 | 6 | 3 | 16 |
| 5 | M.ª Teresa Sanchidrián González | 29-10-21 | | | — | — | — |
| 49 | Fidenciano Lanseros Gandarillas | 1-12-29 | 41003 | 3647 | 6 | 4 | 1 |
| 2 | Julia Herreros Villena | 14- 1-25 | 41004 | 3648 | 10 | 8 | 1 |
| 44 | Jesús Blasco Figueroa | 20- 6-27 | 41005 | 3649 | 6 | 3 | 25 |
| 39 | Natividad Lozano Figal | 19-12-25 | 41006 | 3650 | 10 | 8 | 7 |
| 12 | Samuel Garrido Juan | 5-10-27 | 41007 | 3651 | 6 | 4 | 1 |
| 42 | Isabel Pascual Barrena | 19-11-17 | 41008 | 3652 | 10 | 8 | 24 |
| 44 | Desiderio Medo Puertas | 19- 9-26 | 41009 | 3653 | 6 | 3 | 23 |
| 32 | Dolores Andelo Blanco | 29- 7-28 | 41010 | 3654 | 10 | 8 | 5 |
| 38 | Baltasar Rodríguez Reyes | 5-11-27 | 41011 | 3655 | 6 | 3 | 16 |
| 20 | M.ª Concepción Guasch Vernet | 29-12-22 | 41012 | 3656 | 10 | 8 | 9 |
| 9 | Luis Esteban Sanz | 21- 6-22 | 41013 | 3657 | 6 | 3 | 18 |
| 15 | María Celia Hernández Penide | 24- 6-23 | 41014 | 3658 | 10 | 7 | 28 |
| 44 | José Oliver Marín | 13- 1-26 | 41015 | 3659 | 6 | 3 | 28 |
| 33 | Vicenta Robredo Gutiérrez | 15-10-23 | 41016 | 3660 | 10 | 8 | 9 |
| 26 | José Nobajas Martínez | 24- 2-17 | 41017 | 3661 | 6 | 3 | 22 |
| 40 | Tomasa Arribas de Santos | 20- 3-23 | 41018 | 3662 | 10 | 6 | 1 |
| 31 | María Cruz Aguilar Zabalegui | 27- 4-27 | | | — | — | — |
| 38 | José Daroca Olivera | 21- 4-25 | 41019 | 3663 | 6 | 3 | 16 |
| 28 | Paula López Fernández | 8- 4-25 | 41020 | 3664 | 10 | 8 | 4 |
| 44 | Federico Amínguez Galve | 22- 9-26 | 41021 | 3665 | 6 | 3 | 21 |
| 34 | Simona Merino García | 7-11-19 | 41022 | 3666 | 10 | 8 | 1 |
| 21 | Isidoro Guzmán Contreras | 19- 8-22 | 41023 | 3667 | 6 | 4 | 1 |
| 9 | María Adorno Sánchez | 2- 8-20 | 41024 | 3668 | 10 | 8 | 7 |
| 35 | Antonio Carrión Montes de Oca | 7- 8-27 | 41025 | 3669 | 6 | 4 | 1 |
| 46 | Ana María García Zaragoza | 19- 2-23 | 41026 | 3670 | 10 | 8 | 10 |
| 47 | María Milagros Vaquero Gil | 19-12-27 | | | — | — | — |
| 6 | Teodoro Bernáldez Flores | 26- 6-28 | 41027 | 3671 | 6 | 3 | 23 |
| 35 | María Jesús Ramírez Díaz | 19- 5-28 | 41028 | 3672 | 10 | 8 | 24 |
| 47 | Marcelina Cantero Jubillo | 1- 7-24 | | | — | — | — |
| 34 | Julio A. García Martín | 6- 2-29 | 41029 | 3673 | 6 | 4 | 1 |
| 8 | Dolores Badía Sanjuán | 17- 4-28 | 41030 | 3674 | 10 | 8 | 1 |
| 36 | Manuel Fernández Pousa | 16- 4-20 | 41031 | 3675 | 6 | 3 | 8 |
| 28 | Aurea García López | 12- 2-22 | 41032 | 3676 | 10 | 8 | 24 |
| 23 | Herminio Morales Regalado | 23- 2-17 | 41033 | 3677 | 6 | 9 | 8 |
| 6 | Francisco López de Lerma Redondo. | 8-11-22 | 41034 | 3678 | 6 | 1 | 1 |
| 32 | Blanca Estévez Alvarez | 5- 8-24 | 41035 | 3679 | 10 | 8 | 6 |
| 8 | Antonio Ortega Gazo | 21- 9-30 | 41036 | 3680 | 5 | 7 | 25 |
| 16 | Miguel Gallego Calvo | 17- 3-33 | 41037 | 3681 | 5 | 6 | 17 |
| 31 | María Magdalena Beraza Elordi | 21- 7-23 | 41038 | 3682 | 10 | 7 | 23 |
| 50 | Lucio Serrano Mirón | 4-12-24 | 41039 | 3683 | 5 | 6 | 13 |
| 6 | Luis Sánchez Moreno Domínguez | 8-12-27 | | | — | — | — |
| 46 | Julia Juan Sanz | 8- 5-24 | 41040 | 3684 | 10 | 8 | 12 |
| 22 | Montserrat Doste Barés | 17- 7-27 | 41041 | 3685 | 10 | 8 | 1 |
| 25 | Laura Estela Siscart | 19-12-15 | 41042 | 3686 | 7 | 8 | 24 |
| 39 | Jaime Olavarría Fernández | 9- 5-32 | 41043 | 3687 | 5 | 6 | 22 |
| 28 | María Paula Díaz de Villegas | 5- 2-25 | 41044 | 3688 | 10 | 5 | 7 |
| 37 | J. Miguel Franco Esteban | 27- 3-28 | 41045 | 3689 | 5 | 6 | 20 |
| 33 | M.ª Asunción Maseda González | 15- 8-28 | 41046 | 3690 | 10 | 8 | 11 |
| 43 | José Crespo Portal | 14- 7-22 | 41047 | 3691 | 5 | 6 | 21 |
| 27 | Antonio Varela Quiroga | 27- 8-16 | 41048 | 3692 | 6 | 4 | 15 |
| 5 | Adoración Pintado Pajares | 6- 1-20 | 41049 | 3693 | 11 | 8 | 13 |
| 13 | Rodrigo López Lafuente | 11- 5-31 | 41050 | 3694 | 5 | 6 | 18 |
| 27 | Julia Rúa Rodríguez | 9-10-25 | 41051 | 3695 | 10 | 8 | 6 |
| 34 | Esteban Merino Martín | 3- 9-24 | 41052 | 3696 | 5 | 6 | 23 |
| 9 | José Moral Porras | 26-11-31 | 41053 | 3697 | 5 | 6 | 16 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | María Pilar García Canalejo ... ... | 8- 2-27 | 41054 | 3698 | 10 | 8 | 5 |
| 28 | Enrique García García ... ... ... ... | 23- 9-33 | 41055 | 3699 | 6 | 6 | 24 |
| 9 | María Carmen Pascual del Pozo ... | 9-11-19 | 41056 | 3700 | 10 | 7 | 25 |
| 18 | Mercedes Fuentes Gutiérrez ... ... ... | 27- 7-24 | | | — | — | — |
| 16 | Juan Bautista Fernández Leache ... | 24-11-29 | 41057 | 3701 | 5 | 6 | 17 |
| 19 | Beatriz Sánchez de Heras ... ... ... | 31-12-23 | 41058 | 3702 | 10 | 7 | 29 |
| 25 | David Estallo Gracia ... ... ... ... ... | | 41059 | 3103 | 8 | 1 | 5 |
| 46 | Carmen Pérez Lázaro ... ... ... ... ... | 24- 9-26 | 41060 | 3704 | 10 | 8 | 7 |
| 44 | Domingo Alvarez Fernández ... ... | 29-12-28 | 41061 | 3705 | 5 | 6 | 25 |
| 32 | Mercedes Fernández Cid ... ... ... | 28- 1-25 | 41062 | 3706 | 10 | 8 | 2 |
| 25 | Francisco Arnal Azara ... ... ... ... | 2-10-29 | 41063 | 3707 | 5 | 6 | 21 |
| 50 | Rosalina Villarmín Chagoyen ... ... | 15- 2-18 | 41064 | 3708 | 10 | 7 | 29 |
| 25 | Bartolomé Florit Coll ... ... ... ... ... | 19-12-22 | 41065 | 3709 | 5 | 6 | 18 |
| 33 | Rosa González González ... ... ... ... | 27- 3-21 | 41066 | 3710 | 10 | 8 | 11 |
| 31 | Ignacio Alvarez Murizábal ... ... ... | 3- 2-33 | 41067 | 3711 | 5 | 6 | 22 |
| 29 | Carmen Sánchez Macías ... ... ... ... | 15- 8-22 | 41068 | 3712 | 10 | 8 | 10 |
| 49 | Herminio Ramos Pérez ... ... ... ... | 4-11-25 | 41069 | 3713 | 5 | 6 | 21 |
| 43 | Eulalia Piera Falip ... ... ... ... ... ... | 20-10-16 | 41070 | 3714 | 9 | 5 | 26 |
| 6 | Juan León Domínguez Martínez ... | 26- 4-30 | 41071 | 3715 | 5 | 6 | 25 |
| 16 | Pilar Ruiz Atienza ... ... ... ... ... | 12- 2-24 | 41072 | 3716 | 10 | 7 | 26 |
| 16 | Emiliano Peinado Palacín ... ... ... | 5- 1-14 | 41073 | 3717 | 5 | 6 | 21 |
| 46 | María Baldoví Patrocinio ... ... ... | 15- 2-22 | 41074 | 3718 | 10 | 8 | 11 |
| 26 | Delfina Sancha Ibáñez ... ... ... ... | 1- 5-22 | 41075 | 3719 | 10 | 8 | 11 |
| 14 | Angel Román Gutiérrez ... ... ... ... | 19- 3-28 | 41076 | 3720 | 5 | 6 | 17 |
| 48 | María Concepción Borrego Román ... | 20- 6-25 | 41077 | 3721 | 8 | 11 | 21 |
| 3 | Francisco Costa Boronat ... ... ... ... | 16- 8-30 | 41078 | 3722 | 5 | 6 | 18 |
| 39 | Manuela Camús Echevarriet ... ... ... | 26- 9-24 | 41079 | 3723 | 10 | 8 | 5 |
| 40 | Federico Revuelta Priego ... ... ... ... | 16-11-30 | 41080 | 3724 | 5 | 6 | 17 |
| 41 | María Socorro Carrera Abeijón ... | 7- 8-20 | 41081 | 3725 | 9 | 6 | 24 |
| 33 | Justo López Jácome ... ... ... ... ... | 15- 5-26 | 41082 | 3726 | 5 | 6 | 22 |
| 4 | Francisca Fernández Pleguezuelo ... | 27-11-24 | 41083 | 3727 | 10 | 7 | 23 |
| 35 | Agustín Cabrera Acosta ... ... ... ... | 21-11-25 | 41084 | 3728 | 5 | 7 | 28 |
| 34 | Elisa Delgado Romo ... ... ... ... ... | 30- 1-25 | 41085 | 3729 | 10 | 8 | 1 |
| 12 | Vicente Mor García ... ... ... ... ... | 5- 4-28 | 41086 | 3730 | 5 | 6 | 11 |
| 7 | Antonia Espases Sarmiento ... ... ... | 5- 5-22 | 41087 | 3731 | 10 | 7 | 28 |
| 50 | Miguel Velilla Sánchez ... ... ... ... | 29- 9-29 | 41088 | 3732 | 5 | 6 | 21 |
| 35 | Fredesvindo García Martín ... ... ... | 17-12-19 | 41089 | 3733 | 10 | 8 | 1 |
| 43 | Esteban Carrete Casas ... ... ... ... | 16- 7-21 | 41090 | 3734 | 5 | 6 | 20 |
| 31 | Lucía Oses Labayru ... ... ... ... ... | 30-10-20 | 41091 | 3735 | 10 | 8 | 24 |
| 13 | Santiago García Muñoz ... ... ... ... | 5- 8-19 | 41092 | 3736 | 5 | 6 | 21 |
| 23 | Carmen Lora Espinosa ... ... ... ... | 13- 6-25 | 41093 | 3737 | 10 | 8 | 14 |
| 50 | José Luis Alonso Floria ... ... ... ... | 27- 1-33 | 41094 | 3738 | 5 | 6 | 16 |
| 30 | Anastasia García Yelo ... ... ... ... | 14- 8-25 | 41095 | 3739 | 10 | 8 | 1 |
| 18 | Carmen Gómez Sevilla ... ... ... ... | 23- 7-26 | | | — | — | — |
| 34 | Santiago de la Hoz Rodríguez ... ... | 1- 5-26 | 41096 | 3740 | 5 | 6 | 7 |
| 15 | Amelia Cabado Arza ... ... ... ... ... | 19- 7-12 | 41097 | 3741 | 11 | 6 | 1 |
| 17 | Juan Matéu Ruiz ... ... ... ... ... ... | 19- 5-27 | 41098 | 3742 | 5 | 6 | 20 |
| 13 | María Josefa Mendoza Esteban ... | 27- 8-27 | 41099 | 3743 | 10 | 7 | 12 |
| 33 | Mariano Blázquez Fabián ... ... ... ... | 6- 5-25 | 41100 | 3744 | 5 | 6 | 22 |
| 22 | Inocencia Lanuza Ciprián ... ... ... | 28-12-26 | 41101 | 3745 | 10 | 8 | 5 |
| 5 | José Luis Jiménez Martín ... ... ... | 26- 4-34 | 41102 | 3746 | 6 | 6 | 22 |
| 15 | Celsa Alvarez Arcas ... ... ... ... ... | 1- 9-26 | 41103 | 3747 | 10 | 8 | 25 |
| 13 | Emilio Torres Mazmela ... ... ... ... | 6-10-23 | 41104 | 3748 | 5 | 6 | 20 |
| 24 | María Aide Rodríguez Rodríguez ... | 23- 1-25 | 41105 | 3749 | 10 | 8 | 10 |
| 44 | José Cano Brustenga ... ... ... ... ... | 9- 5-30 | 41106 | 3750 | 5 | 6 | 25 |
| 16 | Remedios Montesinos Boye ... ... ... | 11- 6-27 | 41107 | 3751 | 10 | 8 | 9 |
| 29 | Juan Pérez Bandera ... ... ... ... ... | 29- 6-12 | 41108 | 3752 | 5 | 3 | 11 |
| 31 | Francisca Sagues Remón ... ... ... ... | 13- 2-24 | 41109 | 3753 | 10 | 8 | 1 |
| 16 | Angel Díaz Martínez ... ... ... ... ... | 6- 5-29 | 41110 | 3754 | 5 | 6 | 3 |
| 28 | Herminia García García ... ... ... ... | 5- 8-27 | 41111 | 3755 | 10 | 8 | 7 |
| 6 | Andrés Serrano García ... ... ... ... | 12- 6-27 | 41112 | 3756 | 5 | 6 | 1 |
| 42 | Petra Soria Muñoz ... ... ... ... ... | 14- 8-12 | 41113 | 3757 | 10 | 8 | 24 |
| 28 | Fermín Briones López ... ... ... ... ... | 3- 2-20 | 41114 | 3758 | 5 | 7 | 16 |
| 24 | María Paz Fernández Méndez ... ... | 17-11-26 | 41115 | 3759 | 10 | 8 | 2 |
| 10 | Julián Gómez Cordero ... ... ... ... | 27- 2-27 | 41116 | 3760 | 5 | 6 | 19 |
| 39 | Lucía Puente Gaínza ... ... ... ... ... | 22-12-27 | 41117 | 3761 | 10 | 8 | 7 |
| 22 | Ricardo I. Ramón Udina ... ... ... ... | 26- 4-33 | 41118 | 3762 | 5 | 6 | 22 |
| 22 | María Carmen Magallón Salvo ... ... | 16- 9-28 | 41119 | 3763 | 10 | 8 | 11 |
| 39 | José Gómez Rivero ... ... ... ... ... | 29- 3-25 | 41120 | 3764 | 5 | 5 | 21 |
| 28 | Eloísa Muñoz Mínguez ... ... ... ... ... | 13- 5-27 | 41121 | 3765 | 10 | 8 | 5 |
| 14 | Teódulo Andréu Andréu ... ... ... ... | 26- 7-26 | 41122 | 3766 | 5 | 4 | 18 |
| 46 | Josefa Fernández Sempere ... ... ... ... | 19- 5-20 | 41123 | 3767 | 10 | 8 | 1 |
| 17 | Joaquín Martín Abril ... ... ... ... ... | 27- 9-32 | 41124 | 3768 | 5 | 6 | 25 |
| 40 | María Carmen Toribio Muñoz ... ... | 27- 4-25 | 41125 | 3769 | 10 | 8 | 1 |
| 25 | Antonio Lluvera Malla ... ... ... ... | 24- 9-25 | 41126 | 3770 | 5 | 6 | 24 |
| 32 | Pilar Pérez Borrajo ... ... ... ... ... | 17- 3-27 | 41127 | 3771 | 10 | 8 | 4 |
| 3 | María Jesús Vera García ... ... ... ... | 13- 7-23 | | | — | — | — |
| 31 | José Javier Pastor Pejenaute ... ... | 2-12-32 | 41128 | 3772 | 5 | 6 | 20 |
| 25 | Juana Torné Badía ... ... ... ... ... | 22- 4-23 | 41129 | 3773 | 10 | 8 | 1 |
| 24 | Teresa Pérez Díez de Bal ... ... ... ... | 26- 9-28 | 41130 | 3774 | 10 | 8 | 1 |
| 19 | David Díez Mencía ... ... ... ... ... ... | 26- 6-26 | 41131 | 3775 | 5 | 6 | 22 |
| 50 | María Asunción Ruiz Marqués ... ... | 3- 8-18 | 41132 | 3776 | 10 | 7 | 28 |
| 13 | Eufemio Caballero Muñoz ... ... ... | 22- 3-29 | 41133 | 3777 | 5 | 6 | 17 |
| 24 | Esperanza Francisco Benito ... ... | 1- 9-25 | 41134 | 3778 | 10 | 8 | 10 |
| 8 | Juan María Saludes Llima ... ... ... | 13-11-33 | 41135 | 3779 | 5 | 6 | 24 |
| 35 | M.ª Rosa Aguilar Flores ... ... ... ... | 5- 9-25 | 41136 | 3780 | 10 | 8 | 24 |
| 6 | Alonso Cerrato Prieto ... ... ... ... ... | 28- 4-31 | 41137 | 3781 | 5 | 6 | 17 |
| 9 | María Pilar Carcedo Mínguez ... ... | 19- 7-26 | 41138 | 3782 | 10 | 8 | 9 |
| 37 | Juan González Hernández ... ... ... | 11- 1-28 | 41139 | 3783 | 6 | 6 | 18 |
| 28 | Elisa Calvo Torija ... ... ... ... ... ... | 31- 1-25 | 41140 | 3784 | 10 | 7 | 22 |
| 29 | José Ayora Baena ... ... ... ... ... ... | 29- 7-24 | 41141 | 3785 | 5 | 6 | 17 |
| 39 | Manuel Marcos Martín ... ... ... ... | 8- 2-25 | 41142 | 3786 | 5 | 6 | 17 |
| 22 | María Carmen Puras Miguel ... ... | 15- 9-25 | 41143 | 3787 | 10 | 8 | 8 |
| 40 | Angel Martín Antoranz ... ... ... ... | 1- 3-18 | 41144 | 3788 | 5 | 6 | 29 |
| 27 | Ana Penado Núñez ... ... ... ... ... ... | 8-11-26 | 41145 | 3789 | 10 | 8 | 6 |
| 9 | Saturnina Alzaga Santidrián ... ... | 4- 6-27 | | | — | — | — |
| 21 | Eduardo Bonachera Pombo ... ... ... | 1- 4-27 | 41146 | 3790 | 5 | 5 | 25 |
| 32 | Isabel Fernández Rodríguez ... ... | 23-12-22 | 41147 | 3791 | 10 | 7 | 29 |
| 16 | Vicente Godoy Escribano ... ... ... | 31- 8-26 | 41148 | 3792 | 5 | 6 | 20 |
| 39 | Angela Barrigón Miguel ... ... ... ... | 4- 3-24 | 41149 | 3793 | 10 | 8 | 3 |
| 14 | Pedro Pascual Soler ... ... ... ... ... | 7- 7-21 | 41150 | 3794 | 5 | 6 | 2 |
| 38 | María Delgado Hernández ... ... ... | 31- 1-28 | 41151 | 3795 | 10 | 8 | 3 |
| 44 | Pedro Fernández Novoa ... ... ... ... | 18-11-22 | 41152 | 3796 | 5 | 6 | 16 |
| 2 | María Montserrat León y Pizarro ... | 2- 1-12 | 41153 | 3797 | 10 | 8 | 1 |
| 9 | Luisa Pérez Enedáguila ... ... ... ... | 3- 7-18 | | | — | — | — |
| 46 | Primitiva Martínez Moreno ... ... ... | 27-11-21 | 41154 | 3798 | 10 | 8 | 3 |
| 35 | Martín González Molinero ... ... ... | 6- 6-26 | 41155 | 3799 | 5 | 6 | 22 |
| 9 | Araceli de Diego Sanz ... ... ... ... ... | 4-10-26 | 41156 | 3800 | 10 | 8 | 9 |
| 24 | María Carmen Rodríguez Verduras | 11- 7-17 | | | — | — | — |
| 28 | Eugenio Moreno Sánchez ... ... ... ... | 6- 5-25 | 41157 | 3801 | 5 | 6 | 15 |
| 44 | María Concepción Pérez Julve ... ... | 8-12-29 | 41158 | 3802 | 10 | 8 | 11 |
| 35 | Julián Cardona Cabrera ... ... ... ... | 28- 1-26 | 41159 | 3803 | 5 | 7 | 28 |
| 1 | María Rosario Castellanos Gómez ... | 21-10-21 | 41160 | 3804 | 10 | 8 | 7 |
| 29 | Santiago Ayllón Hernández ... ... ... | 30- 8-23 | 41161 | 3805 | 5 | 4 | 19 |
| 24 | María Milagros Bermejo Rodríguez | 23- 5-24 | 41162 | 3806 | 10 | 8 | 7 |
| 12 | Alberto Salvia Pardo ... ... ... ... ... | 17- 7-23 | 41163 | 3807 | 5 | 6 | 22 |
| 13 | María Carmen Muñoz Crego ... ... | 25- 5-28 | 41164 | 3808 | 10 | 8 | 1 |
| 6 | José Antonio Ledesma Díaz ... ... ... | 11- 8-27 | 41165 | 3809 | 5 | 6 | 17 |
| 36 | Margarita Pérez Angulo ... ... ... ... | 13-11-24 | 41166 | 3810 | 10 | 8 | 11 |
| 8 | Blas Osanz Barba ... ... ... ... ... ... | 3- 2-32 | 41167 | 3811 | 5 | 6 | 19 |
| 28 | Amalia Castillo Castillo ... ... ... ... | 29- 6-21 | 41168 | 3812 | 10 | 8 | 2 |
| 16 | Luis Zarzuela Buendía ... ... ... ... | 8- 9-29 | 41169 | 3813 | 5 | 6 | 21 |
| 27 | María Fernández Varela ... ... ... ... | 4- 4-22 | 41170 | 3814 | 10 | 8 | 6 |
| 44 | Luis Cercos Manero ... ... ... ... ... | 16-11-28 | 41171 | 3815 | 5 | 6 | 24 |
| 25 | Consuelo París Arán ... ... ... ... ... | 23- 4-22 | 41172 | 3816 | 10 | 7 | 29 |
| 43 | Juan Tomás Anguera ... ... ... ... ... | 24-12-23 | 41173 | 3817 | 5 | 6 | 21 |
| 8 | Eusebia Cabrero Sevillano ... ... ... | 21- 5-27 | 41174 | 3818 | 10 | 8 | 1 |
| 13 | Juan Castell Bustamante ... ... ... | 28-10-27 | 41175 | 3819 | 5 | 6 | 23 |
| 34 | María Socorro Salán Bravo ... ... ... | 21- 5-23 | 41176 | 3820 | 10 | 8 | 1 |
| 50 | Fernando Forcada Cuartero ... ... ... | 16- 9-30 | 41177 | 3821 | 5 | 6 | 20 |
| 33 | Manuela Pando Pando ... ... ... ... | 27- 8-23 | 41178 | 3822 | 10 | 8 | 11 |
| 9 | Andrés González Romero ... ... ... | 5- 2-23 | 41179 | 3823 | 5 | 6 | 20 |
| 22 | Laura Rami Vara ... ... ... ... ... ... | 30- 5-25 | 41180 | 3824 | 10 | 8 | 9 |
| 33 | Dimas Angeles Corrales Crespo ... | 7-10-26 | 41181 | 3825 | 5 | 6 | 14 |
| 43 | María Teresa Domenech Casals ... | 24- 8-26 | 41182 | 3826 | 10 | 8 | 12 |
| 17 | Eladio Rodríguez Durán ... ... ... ... | 1- 2-27 | 41183 | 3827 | 5 | 6 | 22 |
| 3 | Josefa Estela Sastre ... ... ... ... ... | 22-10-24 | 41184 | 3828 | 10 | 8 | 24 |
| 43 | Jesús Villazón Díaz ... ... ... ... ... | 21- 1-27 | 41185 | 3829 | 5 | 6 | 21 |
| 14 | María Dolores Dorado García ... ... | 27-11-15 | 41186 | 3830 | 6 | 9 | 1 |
| 31 | Silverio Villanueva Urrutia ... ... ... | 14- 6-27 | 41187 | 3831 | 5 | 6 | 17 |
| 50 | Rosa Urzainqui Urrutia ... ... ... ... | 30- 8-25 | 41188 | 3832 | 10 | 8 | 24 |
| 34 | David Gutiérrez Laso ... ... ... ... ... | 21- 8-30 | 41189 | 3833 | 5 | 6 | 19 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 9 | M.ª Anunciación Zorrilla Pardo ... | 29- 3-27 | 41190 | 3834 | 9 | 11 | 4 |
| 44 | Alicia Domingo Marco ... ... ... ... | 25- 8-28 | 41191 | 3835 | 10 | 8 | 11 |
| 14 | Ricardo de la Torre Montoro ... ... | 23-10-29 | 41192 | 3836 | 5 | 6 | 16 |
| 24 | Rosa Rodríguez Fernández ... ... ... | 15- 1-25 | 41193 | 3837 | 10 | 8 | 3 |
| 39 | Manuel Martínez Pelayo ... ... ... ... | 2- 1-31 | 41194 | 3838 | 5 | 6 | 21 |
| 28 | Carmen Pérez Vidal ... ... ... ... ... | 22- 5-25 | 41195 | 3839 | 10 | 8 | 9 |
| 14 | Francisca Galván Gutiérrez ... ... ... | 4-11-19 | | | — | — | — |
| 16 | José A. Navarro Matas ... ... ... ... | 23- 4-32 | 41196 | 3840 | 5 | 6 | 20 |
| 10 | María Ventanas Ventanas ... ... ... | 9- 9-25 | 41197 | 3841 | 10 | 8 | 6 |
| 2 | Francisco Tomás Ortuño ... ... ... ... | 29- 6-33 | 41198 | 3842 | 5 | 6 | 21 |
| 33 | M.ª Luisa Alvarez Fernández ... ... | 20- 2-20 | 41199 | 3843 | 10 | 8 | 8 |
| 6 | Manuel Sevilla Miralles ... ... ... ... | 27- 7-29 | 41200 | 3844 | 5 | 6 | 16 |
| 28 | Concepción Torres López ... ... ... | 18- 9-24 | 31201 | 3845 | 10 | 8 | 12 |
| 10 | Rufo González Cuesta ... ... ... ... | 25- 9-28 | 41202 | 3846 | 5 | 6 | 18 |
| 22 | María Toya Ester... ... ... ... ... ... | 27- 4-27 | 41203 | 3847 | 10 | 7 | 27 |
| 45 | Adolfo A. Tordera Cortecero ... ... | 9- 3-29 | 41204 | 3848 | 5 | 6 | 18 |
| 16 | M.ª Mercedes González García ... ... | 1- 4-24 | 41205 | 3849 | 10 | 7 | 25 |
| 13 | Carmen González Osorio ... ... ... ... | 22-10-26 | 41206 | 3850 | 10 | 8 | 10 |
| 31 | M.ª Aranzazu Iraola Alberdi ... ... ... | 6- 7-25 | | | — | — | — |
| 50 | Enrique Rojo Dueñas ... ... ... ... ... | 28- 8-33 | 41207 | 3851 | 5 | 6 | 21 |
| 47 | Consuelo Rodríguez García ... ... ... | 31- 7-21 | 41208 | 3852 | 10 | 7 | 11 |
| 16 | Julio Martínez Carrelero ... ... ... ... | 7-10-11 | 41209 | 3853 | 5 | 6 | 17 |
| 38 | Leopoldina Martín García ... ... ... | 26- 4-26 | 41210 | 3854 | 10 | 8 | 3 |
| 49 | Tránsito Alcolado Rodríguez ... ... | 9- 8-25 | | | — | — | — |
| 25 | M.ª Lourdes Sole Serra... ... ... ... | 13- 4-28 | 41211 | 3855 | 10 | 7 | 10 |
| 7 | Francisco Bisquerra Vila ... ... ... ... | 26-10-23 | 41212 | 3856 | 5 | 6 | 18 |
| 32 | Clarisa Rodríguez Fernández ... ... | 4- 1-27 | 41213 | 3857 | 10 | 8 | 3 |
| 37 | José Calles Mangas ... ... ... ... ... | 15- 9-24 | 41214 | 3858 | 5 | 6 | 17 |
| 37 | Josefa Méndez Holgado ... ... ... ... | 19- 9-22 | 41215 | 3859 | 10 | 8 | 10 |
| 14 | Felipe Luque Polonio ... ... ... ... ... | 16- 6-28 | 41216 | 3860 | 5 | 6 | 22 |
| 39 | Angeles Alvarez Ruiz de V. ... ... ... | 30- 1-20 | 41217 | 3861 | 11 | 10 | 23 |
| 13 | Manuel Fernández de Sevilla P. ... | 15- 5-28 | 41218 | 3862 | 5 | 6 | 10 |
| 22 | Dalia Viñau Fatas ... ... ... ... ... ... | 28-10-25 | 41219 | 3863 | 10 | 8 | 6 |
| 8 | Anastasio Prieto Boada ... ... ... ... | 29- 5-27 | 41220 | 3864 | 5 | 6 | 20 |
| 50 | Elisa Dumall Badía ... ... ... ... ... | 1- 7-19 | 41221 | 3865 | 10 | 7 | 22 |
| 9 | Faustino García Díez ... ... ... ... ... | 28- 1-29 | 41222 | 3866 | 5 | 6 | 17 |
| 34 | Carmen García de Prado ... ... ... ... | 16- 7-24 | 41223 | 3867 | 10 | 8 | 1 |
| 5 | Angel V. Garcimartín Valverde ... ... | 22- 9-28 | 41224 | 3868 | 5 | 6 | 22 |
| 44 | Teresa Lorente Fuertes ... ... ... ... | 17- 3-23 | 41225 | 3869 | 10 | 8 | 1 |
| 34 | Oliveros Fernández Otero ... ... ... | 20- 2-27 | 41226 | 3870 | 6 | 6 | 18 |
| 29 | M.ª Dolores Planas López ... ... ... | 31-12-21 | 41227 | 3871 | 9 | 8 | 14 |
| 48 | Casiano Orcasitas Palenque ... ... ... | 23-11-21 | 41228 | 3872 | 5 | 6 | 16 |
| 4 | Carmen Saracho Salmerón ... ... ... | 1- 1-24 | 41229 | 3873 | 10 | 7 | 26 |
| 11 | José Vegazo Duarte ... ... ... ... ... | 21- 2-28 | 41230 | 3874 | 5 | 6 | 15 |
| 12 | Francisca Ortega Edo ... ... ... ... ... | 16- 6-24 | 41231 | 3875 | 10 | 8 | 14 |
| 26 | Juliana Latorre Jiménez ... ... ... ... | 28- 6-17 | | | — | — | — |
| 42 | Manuel Martínez García ... ... ... | 29- 5-21 | 41232 | 3876 | 5 | 6 | 21 |
| 17 | Concepción Sais Salas ... ... ... ... | 19- 2-26 | 41233 | 3877 | 10 | 8 | — |
| 15 | M.ª Dolores Ces Ramos ... ... ... ... | 21- 8-26 | 41234 | 3878 | 10 | 7 | 28 |
| 23 | Manuel Quesada Cañada ... ... ... | 26- 4-32 | 41235 | 3879 | 5 | 6 | 28 |
| 24 | Maura Villamandos Balado ... ... ... | 4- 6-28 | 41236 | 3880 | 10 | 8 | 9 |
| 44 | Carlos Mira Rico ... ... ... ... ... ... | 9- 6-29 | 41237 | 3881 | 5 | 6 | 21 |
| 5 | Ana Sánchez Sánchez ... ... ... ... ... | 18-10-28 | 41238 | 3882 | 10 | 8 | 9 |
| 16 | José Antonio Luengo Navarro ... ... | 7-12-22 | 41239 | 3883 | 5 | 6 | 20 |
| 35 | M.ª Dolores González Cazorla ... ... | 31- 5-29 | 41240 | 3884 | 10 | 8 | 24 |
| 31 | Félix Grávalos Escudero ... ... ... ... | 10- 5-26 | 41241 | 3885 | 5 | 6 | 21 |
| 15 | Alicia González Fernández ... ... ... | 7- 9-25 | 41242 | 3886 | 8 | 8 | 9 |
| 28 | Lucía Sánchez Pavón ... ... ... ... ... | 13-12-16 | 41243 | 3887 | 10 | 7 | 25 |
| 42 | Petra de Burgo Delgado ... ... ... ... | 22- 2-28 | 41244 | 3888 | 10 | 8 | 24 |
| 46 | Cayetano Gómez Peris ... ... ... ... | 16- 7-24 | 41245 | 3889 | 5 | 6 | 20 |
| 31 | Vicenta Cebrián Anaut ... ... ... ... | 12- 5-26 | 41246 | 3890 | 10 | 8 | 24 |
| 49 | Manuel González Fuentes ... ... ... | 15- 8-34 | 41247 | 3891 | 5 | 6 | 21 |
| 9 | Rufina Antón Blanco ... ... ... ... ... | 28- 8-28 | 41248 | 3892 | 10 | 8 | 9 |
| 4 | Juan Miguel de Haro Ramírez ... ... | | 41249 | 3893 | 5 | 6 | 19 |
| 20 | M.ª Nieves Mtnez. de M. Ormazábal. | 7- 8-26 | 41250 | 3894 | 10 | 8 | 13 |
| 43 | Juan Castella Tafalla ... ... ... ... ... | 21- 5-27 | 41251 | 3895 | 5 | 6 | 23 |
| 33 | Carmen Rodríguez Alonso ... ... ... | 30-12-25 | 41252 | 3896 | 10 | 8 | 11 |
| 39 | M.ª Begoña Pardo Garma ... ... ... | 8-10-17 | | | — | — | — |
| 13 | Juan Alonso Parra ... ... ... ... ... ... | 21- 4-25 | 41253 | 3897 | 5 | 6 | 28 |
| 50 | Bernabé Gómez Montero ... ... ... ... | 11- 6-13 | 41254 | 3898 | 5 | 6 | 18 |
| 32 | Aurora González Pérez ... ... ... ... | 28-11-28 | 41255 | 3899 | 10 | 8 | 1 |
| 37 | Francisco Martín Sánchez ... ... ... | 28- 8-23 | 41256 | 3900 | 5 | 6 | 22 |
| 16 | Desiderio Gujjarro Prieto ... ... ... | 9- 2-26 | 41257 | 3901 | 5 | 6 | 20 |
| 26 | M.ª Nieves Carrere Delgado ... ... ... | 8- 5-25 | 41258 | 3902 | 10 | 8 | 10 |
| 25 | Dolores Rubio Delegri ... ... ... ... ... | 19- 2-21 | | | — | — | — |
| 44 | Eufemia Argiles Ríos ... ... ... ... ... | 16- 2-25 | 41259 | 3903 | 10 | 8 | 9 |
| 49 | Bernardo Alonso Avedillo ... ... ... | 16- 6-21 | 41260 | 3904 | 5 | 6 | 18 |
| 25 | Josefa Mola Matéu ... ... ... ... ... ... | 28- 8-10 | 41261 | 3905 | 10 | 8 | 2 |
| 34 | Apelio Martín Prieto ... ... ... ... ... | 20-11-30 | 41262 | 3906 | 6 | 6 | 13 |
| 27 | Remedios Muruais Carballosa ... ... | 24- 2-19 | 41263 | 3907 | 10 | 8 | 5 |
| 17 | Marcelo Salo Bofill ... ... ... ... ... | 27- 7-31 | 41264 | 3908 | 5 | 6 | 22 |
| 7 | Catalina Felani Mesquida ... ... ... ... | 19- 5-26 | 41265 | 3909 | 10 | 7 | 29 |
| 26 | Angel Gil Orive ... ... ... ... ... ... | 18- 1-23 | 41266 | 3910 | 5 | 6 | 21 |
| 37 | M.ª Luisa Bellido Barbero ... ... ... | 18-12-26 | 41267 | 3911 | 10 | 8 | 1 |
| 20 | Margarita Borde de la Cruz ... ... ... | 16-11-24 | | | — | — | — |
| 19 | Matilde Hernández Galán ... ... ... | 14- 3-11 | | | — | — | — |
| 5 | José Luis Tagarro Iglesias ... ... ... | 17-12-32 | 41268 | 3912 | 6 | 6 | 12 |
| 9 | Araceli Gil Pascual ... ... ... ... ... | 14- 4-25 | 41269 | 3913 | 10 | 8 | 7 |
| 33 | Jesús Fernández López ... ... ... ... | 13- 3-34 | 41270 | 3914 | 5 | 6 | 21 |
| 44 | Desamparado Marqués Pérez ... ... | 4- 5-23 | 41271 | 3915 | 10 | 8 | 11 |
| 22 | M.ª Nieves López Malo ... ... ... ... | 3-10-27 | | | — | — | — |
| 32 | M.ª Angeles Bobillo Bouzas ... ... ... | 21-10-21 | 41272 | 3916 | 10 | 8 | 7 |
| 19 | Angel A. Beato Gomollón ... ... ... | | 41273 | 3917 | 5 | 6 | 23 |
| 40 | Marina Sacristán Palomo ... ... ... ... | 23- 5-25 | 41274 | 3918 | 10 | 7 | 26 |
| 14 | Pedro Capilla Torralbo ... ... ... ... | 10- 4-11 | 41275 | 3919 | 5 | 6 | 22 |
| 28 | M.ª Socorro González Gómez ... ... | 7-11-21 | 41276 | 3920 | 7 | 2 | 14 |
| 39 | Carmen Rubio Alvarez ... ... ... ... ... | 19- 6-22 | 41277 | 3921 | 8 | 2 | 1 |
| 40 | Donato Alonso García ... ... ... ... ... | 18- 2-28 | 41278 | 3922 | 5 | 6 | 20 |
| 38 | Elisa Martín Camacho ... ... ... ... | 25- 2-24 | | | — | — | — |
| 33 | M.ª Carmen Díaz Martínez ... ... ... | 16- 6-25 | 41279 | 3923 | 10 | 8 | 12 |
| 21 | Nicolás Sierra García ... ... ... ... ... | 17-10-30 | 41280 | 3924 | 5 | 6 | 10 |
| 30 | Francisca García Caro López ... ... | 23- 1-21 | 41281 | 3925 | 10 | 8 | 1 |
| 16 | Vicente Martínez Millán ... ... ... ... | 22- 1-21 | 41282 | 3926 | 5 | 6 | 20 |
| 31 | Benita Belzunegui Sarasa ... ... ... | 1-11-28 | 41283 | 3927 | 10 | 8 | 24 |
| 24 | Covadonga Vega González ... ... ... | 9- 9-28 | | | — | — | — |
| 47 | Agustín Cubillo Sánchez ... ... ... ... | 30- 7-26 | 41284 | 3928 | 5 | 6 | 24 |
| 15 | Carmen González Fernández ... ... | 1-10-24 | 41285 | 3929 | 10 | 7 | 26 |
| 37 | Antonio Domínguez Triguero ... ... | 3- 1-30 | 41286 | 3930 | 5 | 6 | 18 |
| 22 | Carmen Barrabes Lapuente ... ... ... | 7- 2-16 | 41287 | 3931 | 10 | 8 | 10 |
| 6 | Angel Benito García ... ... ... ... ... | 12- 5-29 | 41288 | 3932 | 5 | 6 | 21 |
| 30 | Francisca Vives Sánchez ... ... ... ... | 13- 1-23 | 41289 | 3933 | 10 | 8 | 7 |
| 50 | Arturo García Gil ... ... ... ... ... ... | 18-10-28 | 41290 | 3934 | 5 | 6 | 21 |
| 10 | Nemesia Sánchez Dosado ... ... ... ... | 19-12-25 | 41291 | 3935 | 10 | 5 | 1 |
| 32 | Amelia Cobo Gómez ... ... ... ... ... | 3- 9-27 | | | — | — | — |
| 43 | Salvador Serramia Nin ... ... ... ... | 6- 1-29 | 41292 | 3936 | 5 | 6 | 22 |
| 28 | Matilde Barrachina Saz ... ... ... ... | 3-12-02 | 41293 | 3937 | 10 | 8 | 3 |
| 25 | Joaquín M. Berastegui Segín ... ... | 12-11-25 | 41294 | 3938 | 5 | 6 | 21 |
| 20 | Purificación Lozano Figal ... ... ... | 3- 2-24 | 41295 | 3939 | 10 | 8 | 5 |
| 20 | José Rozas Beola ... ... ... ... ... ... | 22-10-28 | 41296 | 3940 | 5 | 6 | 22 |
| 39 | Jesús Canales Ruiz ... ... ... ... ... ... | 4-11-26 | 41297 | 3941 | 5 | 6 | 22 |
| 33 | M.ª Granadina Coya Arias ... ... ... | 3-10-26 | 41298 | 3942 | 10 | 8 | 10 |
| 9 | M.ª Encarnación Delgado Arlagón ... | 15-12-23 | | | — | — | — |
| 45 | Mariano Alonso Fernández ... ... ... | 17-10-22 | 41299 | 3943 | 5 | 6 | 13 |
| 10 | José Díaz Machacón ... ... ... ... ... | 31- 5-34 | 41300 | 3944 | 5 | 6 | 22 |
| 2 | M.ª Luisa Agudo López ... ... ... ... | 19- 1-28 | 41301 | 3945 | 10 | 7 | 29 |
| 16 | Angel Romero Martínez ... ... ... ... | 8- 9-30 | 41302 | 3946 | 5 | 6 | 20 |
| 46 | Milagros Martínez Ribes ... ... ... ... | 9- 2-23 | 41303 | 3947 | 7 | 11 | 15 |
| 44 | Jesús Sanz Cardona ... ... ... ... ... | 14- 5-27 | 41304 | 3948 | 5 | 6 | 23 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26 | Amalia González Arenal | 10- 9-25 | 41305 | 3949 | 10 | 8 | 12 |
| 6 | Manuel Cendrero Miguel | 9- 8-26 | 41306 | 3950 | 5 | 6 | 18 |
| 30 | Pilar Larios Vega | 15- 4-27 | 41307 | 3951 | 10 | 7 | 29 |
| 5 | Eugenio Broncano Díez | 19- 4-20 | 41308 | 3952 | 5 | 6 | 20 |
| 47 | Lucía Rogero Hernández | 5- 7-22 | 41309 | 3953 | 10 | 8 | 3 |
| 34 | Félix R. Sanguino Macías | 26- 4-24 | 41310 | 3954 | 6 | 6 | 24 |
| 28 | M.ª Purificación Hernández Merino | 17- 1-26 | 41311 | 3955 | 10 | 8 | 6 |
| 12 | Joaquín Chiva Montañés | 6- 4-25 | 41312 | 3956 | 5 | 6 | 23 |
| 8 | Engracia Quintana Font | 26- 3-19 | 41313 | 3957 | 10 | 7 | 12 |
| 35 | Domingo Valenciano del Castillo | 14- 2-30 | 41314 | 3958 | 5 | 6 | 22 |
| 46 | Josefa Arlandis González | 7- 5-22 | 41315 | 3959 | 10 | 8 | 4 |
| 50 | Dámaso Soria López | 11-12-31 | 41316 | 3960 | 5 | 6 | 16 |
| 14 | Luisa Piteras Ferrera | 8- 5-23 | 41317 | 3961 | 10 | 7 | 23 |
| 6 | José Galván Hernández | 29-12-25 | 41318 | 3962 | 5 | 6 | 16 |
| 37 | M.ª Cleofe Franco Requejo | 13- 5-27 | 41319 | 3963 | 9 | 3 | 22 |
| 22 | Angel Marguello Ara | 28- 1-32 | 41320 | 3964 | 5 | 6 | 20 |
| 6 | Victoria Lobato Tenllado | 29-10-15 | 41321 | 3965 | 14 | 4 | 1 |
| 44 | Florencio Sebastián Paricio | 31-12-32 | 41322 | 3966 | 5 | 6 | 18 |
| 27 | Filomena López González | 9- 7-27 | 41323 | 3967 | 10 | 8 | 5 |
| 16 | Manuel Serrano Martínez | 22-10-31 | 41324 | 3968 | 5 | 6 | 20 |
| 35 | Rosa García Evora | 1- 9-23 | 41325 | 3969 | 10 | 8 | 24 |
| 8 | Julio Ortega Antón | 11- 5-27 | 41326 | 3970 | 5 | 6 | 23 |
| 37 | Clara del Arco García | 10- 9-28 | 41327 | 3971 | 10 | 8 | 1 |
| 13 | Manuel Callejas Martín | 9- 8-26 | 41328 | 3972 | 5 | 6 | 16 |
| 32 | M.ª Generosa Leiro Mosquera | 21- 9-28 | 41329 | 3973 | 10 | 8 | 9 |
| 48 | Eugenio Aspiazu y Aburuza | 29- 9-27 | 41330 | 3974 | 5 | 6 | 22 |
| 15 | M.ª Carmen Tojo Revoredo | 10- 5-29 | 41331 | 3975 | 10 | 8 | 8 |
| 19 | Joaquín Fernández Fernández | | 41332 | 3976 | 5 | 6 | 22 |
| 33 | Honorina Galán Arias | 12-11-25 | 41333 | 3977 | 10 | 8 | 7 |
| 26 | Jesús Fernández Ruiz Navarro | 15- 4-27 | 41334 | 3978 | 5 | 6 | 23 |
| 28 | Emiliana Bengoechea Sanz | 15- 2-21 | 41335 | 3979 | 10 | 8 | 1 |
| 5 | Ramiro Gutiérrez Reviriego | 1- 5-27 | 41336 | 3980 | 6 | 6 | 24 |
| 13 | María Varela Parrilla | 12- 3-16 | 41337 | 3981 | 10 | 7 | 26 |
| 33 | Gabriel Alba Nieto | 15-12-25 | 41338 | 3982 | 5 | 6 | 22 |
| 22 | Nieves Casanova Bosqued | 9-12-27 | 41339 | 3983 | 10 | 8 | 11 |
| 31 | Margarita Urdazi Janariz | 6- 1-26 | | | — | — | — |
| 31 | Simón Elizagaray Turrillas | 8- 7-18 | 41340 | 3984 | 5 | 6 | 3 |
| 39 | Benita R. Hinojal Martín | 13- 9-26 | 41341 | 3985 | 14 | 4 | 29 |
| 38 | M.ª Esther Contreras Martín | 9- 3-27 | | | — | — | — |
| 40 | Eloy Pascual Fuentejada | 1-12-27 | 41342 | 3986 | 5 | 6 | 22 |
| 26 | Purificación Martínez Fernández | 19- 4-25 | 41343 | 3987 | 10 | 8 | 1 |
| 34 | Gregorio Vallejo Fuente | 30- 9-22 | 41344 | 3988 | 6 | 6 | 22 |
| 40 | María Velasco de Frotos | 11- 9-25 | 41345 | 3989 | 10 | 8 | 1 |
| 6 | José Pérez Moreno | 24- 6-22 | 41346 | 3990 | 5 | 6 | 20 |
| 9 | M.ª Rosario García Blanco | 2-10-25 | 41347 | 3991 | 10 | 8 | 10 |
| 20 | José Ramón Beovide Iguarán | 6- 4-23 | 41348 | 3992 | 5 | 6 | 21 |
| 33 | M.ª Esther Sánchez Urrutia | 6- 6-23 | 41349 | 3993 | 10 | 8 | 7 |
| 21 | Federico de la Maya Segovia | 6- 8-21 | 41350 | 3994 | 5 | 6 | 16 |
| 47 | Aurelio Rodríguez Bascones | 20-10-27 | 41351 | 3995 | 5 | 6 | 21 |
| 5 | Rosalía Soto Seoane | 8- 8-17 | 41352 | 3996 | 10 | 8 | 2 |
| 30 | José Gómez Hernández | 29-10-20 | 41353 | 3997 | 5 | 6 | 17 |
| 47 | Dulce M. Pérez Rodríguez | 26- 7-23 | 41354 | 3998 | 10 | 8 | 11 |
| 25 | Ricardo Segura Ríus | 10- 7-23 | 41355 | 3999 | 5 | 6 | 17 |
| 44 | M.ª Teresa Cruz Lamata | 14- 7-29 | 41356 | 4000 | 10 | 8 | 11 |
| 38 | Santiago Padilla Jerez | 29- 5-28 | 41357 | 4001 | 5 | 6 | 10 |
| 24 | M.ª Angeles Barrallo Villar | 12-11-24 | 41358 | 4002 | 10 | 8 | 10 |
| 14 | Juan José González Ayala | 12-10-28 | 41359 | 4003 | 5 | 6 | 2 |
| 13 | Luisa Gámiz García | 5- 4-26 | 41360 | 4004 | 10 | 8 | 4 |
| 25 | Pascuala Blasco Fuertes | 27- 4-26 | 41361 | 4005 | 10 | 8 | 6 |
| 17 | José Mestras Sors | 16-10-33 | 41362 | 4006 | 5 | 6 | 16 |
| 31 | M.ª Elena Miranda Ezcurra | 20- 1-27 | 41363 | 4007 | 9 | 7 | 18 |
| 19 | Felipe Gómez Abajo | | 41364 | 4008 | 5 | 6 | 24 |
| 42 | Victoria López Carramiñana | 9- 1-24 | 41365 | 4009 | 10 | 8 | 24 |
| 39 | Manuel de Cos Ruiz | 15- 6-30 | 41366 | 4010 | 5 | 6 | 22 |
| 37 | Adelina Sastre Martín | 18- 2-24 | 41367 | 4011 | 10 | 7 | 29 |
| 43 | Blas Vidal Safons | 1- 5-22 | 41368 | 4012 | 5 | 6 | 17 |
| 17 | Pilar Solenchs Camps | 25- 3-23 | 41369 | 4013 | 10 | 8 | 7 |
| 50 | Emilio Bajo Sánchez | 15- 3-27 | 41370 | 4014 | 5 | 6 | 18 |
| 46 | Pilar Gómez Prior | 2- 3-24 | 41371 | 4015 | 10 | 8 | 14 |
| 13 | Ricardo Castellanos Martí | 29- 9-26 | 41372 | 4016 | 5 | 6 | 16 |
| 29 | M.ª Teresa López Bervel | 21- 1-25 | 41373 | 4017 | 10 | 7 | 19 |
| 2 | Juan Pérez Ruano | 17-12-22 | 41374 | 4018 | 5 | 6 | 17 |
| 50 | M.ª Pilar Pomar Tortajada | 27- 1-29 | 41375 | 4019 | 10 | 7 | 25 |
| 44 | Camilo Camus Garzón | 19-11-33 | 41376 | 4020 | 5 | 6 | 21 |
| 11 | Catalina Jiménez Jiménez | 9- 8-29 | 41377 | 4021 | 10 | 8 | 13 |
| 15 | Irene García López | 27-10-19 | | | — | — | — |
| 25 | Manuel Gella Lasca | 2- 3-33 | 41378 | 4022 | 5 | 6 | 22 |
| 33 | Luisa González Alvarez | 30- 8-23 | 41379 | 4023 | 10 | 8 | 7 |
| 6 | Julián González Mancha | 3-12-32 | 41380 | 4024 | 5 | 6 | 21 |
| 32 | Ana Calvillo González | 2-12-24 | 41381 | 4025 | 10 | 8 | 5 |
| 35 | José Pérez Arencibia | 22- 3-22 | 41382 | 4026 | 5 | 7 | 27 |
| 39 | Aurelia Vallejo Gutiérrez | 30- 3-25 | 41383 | 4027 | 10 | 8 | 7 |
| 12 | Ricardo Dembilio Llop | 7- 2-26 | 41384 | 4028 | 5 | 6 | 23 |
| 34 | Concepción Salan Gómez | 5-12-14 | 41385 | 4029 | 10 | 8 | 6 |
| 45 | Justiniano Agudo Gómez | 16- 4-32 | 41386 | 4030 | 5 | 6 | 10 |
| 13 | Amparo Toledo Evangelio | 28- 2-23 | 41387 | 4031 | 10 | 7 | 25 |
| 10 | Ildefonso Paz Lozano | 19- 7-28 | 41388 | 4032 | 6 | 6 | 21 |
| 25 | M.ª Dolores Sanclemente Montés | 2- 4-25 | 41389 | 4033 | 10 | 8 | 7 |
| 47 | Marcelo Villafáñez Rabanal | 17- 7-19 | 41390 | 4034 | 5 | 6 | 17 |
| 2 | Ana Canto Serrano | 11-12-19 | 41391 | 4035 | 6 | 2 | 24 |
| 5 | Gerardo Jiménez Rubín de Ce | 3-10-32 | 41392 | 4036 | 5 | 6 | 16 |
| 27 | Carmen Ferreiros Fernández | 14-11-24 | 41393 | 4037 | 10 | 8 | 5 |
| 19 | José Dopazo Gómez | 6- 1-25 | 41394 | 4038 | 5 | 6 | 16 |
| 13 | M.ª Belén Gómez Talavera | 15- 2-27 | 41395 | 4039 | 10 | 8 | 13 |
| 44 | Luis Asensio Alcalde | 17- 4-32 | 41396 | 4040 | 5 | 6 | 17 |
| 44 | M.ª Mercedes Oronoz Pascual | 27- 9-21 | 41397 | 4041 | 10 | 8 | 11 |
| 16 | Antonio Sánchez García | 21- 6-27 | 41398 | 4042 | 5 | 6 | 17 |
| 34 | Francisca Fernández Ibán | 2- 4-27 | 41399 | 4043 | 10 | 8 | 10 |
| 10 | Santiago Iglesias Iglesias | 22- 5-25 | 41400 | 4044 | 5 | 6 | 21 |
| 9 | Basilides Salazar Rodríguez | 6- 6-22 | 41401 | 4045 | 10 | 7 | 1 |
| 45 | José Prieto Hernández | 9- 2-31 | 41402 | 4046 | 5 | 6 | 16 |
| 43 | Luisa Rovira Carol | 10- 4-25 | 41403 | 4047 | 10 | 8 | 11 |
| 33 | Maximino Rodríguez Rodríguez | 13- 2-30 | 41404 | 4048 | 5 | 6 | 22 |
| 31 | Lucio González Resa | 25- 6-12 | 41405 | 4049 | 5 | 5 | 27 |
| 2 | Carmen Beldá Carbonell | 27- 1-24 | 41406 | 4050 | 10 | 8 | 1 |
| 25 | José M. Balaguer Poblet | 8- 3-34 | 41407 | 4051 | 5 | 6 | 18 |
| 31 | M.ª Pilar Ugarte Ilarregui | 2- 7-25 | 41408 | 4052 | 10 | 8 | 24 |
| 43 | Jaime Jane Romagosa | 23- 4-17 | 41409 | 4053 | 5 | 6 | 24 |
| 30 | Carmen Aracil Salas | 17-11-26 | 41410 | 4054 | 10 | 8 | 12 |
| 50 | Antonio Torre Sainz | 4- 2-29 | 41411 | 4055 | 5 | 6 | 20 |
| 28 | Juana Herrero Ferrero | 14- 4-22 | 41412 | 4056 | 10 | 8 | 9 |
| 36 | Angela Hernández Santos | 6- 7-26 | 41413 | 4057 | 8 | — | 1 |
| 17 | Antonia Gracia Coll | 9- 4-26 | | | — | — | — |
| 28 | Víctor Rubio Fernández | 16-10-26 | 41414 | 4058 | 5 | 6 | 20 |
| 37 | Amalia Pérez García | 21- 4-23 | | | — | — | — |
| 6 | José Manchón Rudilla | 17- 2-32 | 41415 | 4059 | 5 | 6 | 17 |
| 32 | Rosario Rodríguez Insunza | 23- 7-21 | 41416 | 4060 | 10 | 8 | 7 |
| 23 | Francisca Jurado Dacosta | 6- 1-26 | | | — | — | — |
| 16 | Sixto Sánchez Yunta | 28- 3-13 | 41417 | 4061 | 5 | 6 | 17 |
| 20 | M.ª Milagros Sánchez Rebollar | 20-12-26 | 41418 | 4062 | 10 | 8 | 14 |
| 47 | Luis Arranz Mozo | 2- 7-23 | 41419 | 4063 | 5 | 6 | 24 |
| 22 | Blasa Puivecino Taúles | 3- 2-15 | 41420 | 4064 | 10 | 8 | 7 |
| 24 | Milagros García Vidal | 18- 4-24 | | | — | — | — |
| 40 | Elicio Sanz Velasco | 15- 5-30 | 41421 | 4065 | 5 | 6 | 1 |
| 37 | Asunción Hernández Estévez | 12- 6-21 | 41422 | 4066 | 10 | 8 | 2 |
| 21 | Francisco Muñiz Pérez | 17- 9-28 | 41423 | 4067 | 5 | 6 | 14 |
| 39 | Eulalia Carrera Montes | 24-12-16 | 41424 | 4068 | 10 | 8 | 7 |
| 50 | Ramón Martínez Pérez | 15- 9-30 | 41425 | 4069 | 5 | 6 | 19 |
| 28 | M.ª Esther Redondo Camarero | 13- 5-22 | 41426 | 4070 | 10 | 8 | 3 |
| 14 | José M. Marín Gutiérrez | 18- 7-33 | 41427 | 4071 | 5 | 6 | 21 |
| 42 | Paz Gonzalo Marina | 2- 2-29 | 41428 | 4072 | 10 | 8 | 24 |
| 34 | Nicolás Borgés Salvador | 9- 3-28 | 41429 | 4073 | 5 | 6 | 20 |
| 34 | Adela García González | 23- 1-26 | 41430 | 4074 | 10 | 8 | 6 |
| 22 | Vicente Soler Bara | 7- 9-27 | 41431 | 4075 | 5 | 6 | 20 |
| 33 | Aida Alba Menéndez | 9- 2-26 | 41432 | 4076 | 10 | 8 | 6 |
| 33 | Matías Feito Lorences | 22- 8-21 | 41433 | 4077 | 5 | 6 | 22 |
| 34 | Imelda Villarroel Fernández | 20- 4-26 | 41434 | 4078 | 10 | 7 | 1 |
| 5 | Honorio Martín García | 21-11-26 | 41435 | 4079 | 6 | 6 | 23 |
| 35 | M.ª Jesús González Díaz | 13- 1-29 | 41436 | 4080 | 10 | 8 | 24 |
| 34 | Sandalio Largo del Blanco | 20- 4-28 | 41437 | 4081 | 6 | 6 | 21 |
| 16 | M.ª Esperanza Varelo Morales | 26- 4-26 | 41438 | 4082 | 10 | 7 | 23 |
| 17 | Martín Lahoz Aleñar | 29-11-33 | 41439 | 4083 | 5 | 6 | 22 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 40 | Paula Santos Alvaro | 9- 8-29 | 41440 | 4084 | 10 | 7 | 22 |
| 16 | Pedro Asensio García | | 41441 | 4085 | 5 | 9 | 29 |
| 32 | Dolores Alvarez Méndez | 2- 2-21 | 41442 | 4086 | 10 | 8 | 4 |
| 16 | Hortensia Núñez Rodríguez | 23- 4-27 | 41443 | 4087 | 7 | 8 | 2 |
| 49 | Manuel Rodríguez López | 22- 6-27 | 41444 | 4088 | 5 | 6 | 22 |
| 8 | Teresa Sanmartín García | 3- 6-23 | 41445 | 4089 | 10 | 7 | 28 |
| 16 | L. Emilio Romero Jiménez | 15- 9-29 | 41446 | 4090 | 5 | 6 | 19 |
| 9 | M.ª Angeles Diego Vicente | 22-10-24 | | | — | — | — |
| 30 | Roque Carrillo Alcolea | 16- 8-29 | 41447 | 4091 | 5 | 6 | 17 |
| 19 | M.ª Carmen García Carrasco | 3- 9-25 | 41448 | 4092 | 10 | 7 | 20 |
| 10 | Carlos Sicard Viñuelas | 16- 3-25 | 41449 | 4093 | 5 | 6 | 16 |
| 33 | Jacoba Miembro Simón | 27-10-26 | 41450 | 4094 | 10 | 8 | 11 |
| 43 | Pascual López Brea Uceda | 21- 9-12 | 41451 | 4095 | 5 | 6 | 23 |
| 49 | Eloína Miguel Sastre | 12- 2-25 | 41452 | 4096 | 10 | 8 | 1 |
| 42 | Carmelo Rojo Gil | 18-12-24 | 41453 | 4097 | 5 | 6 | 14 |
| 27 | Adela Lorenzo Rodríguez | 11- 4-22 | 41454 | 4098 | 10 | 7 | 22 |
| 13 | Aureliano Fernández Sánchez Mor... | 16- 6-25 | 41455 | 4099 | 5 | 6 | 16 |
| 46 | Josefa D. Redolar Orti | 29- 3-24 | 41456 | 4100 | 10 | 7 | 27 |
| 14 | Benjamín Gil Caballero | | 41457 | 4101 | 5 | 6 | 15 |
| 7 | Antonia Barceló Gayá | 22- 7-25 | 41458 | 4102 | 10 | 8 | 2 |
| 8 | Isabel Estartus Tobella | 10- 9-26 | | | — | — | — |
| 8 | Juan Bastida Gaspa | 31- 5-29 | 41459 | 4103 | 5 | 6 | 24 |
| 28 | Angeles García Carnicer | 1- 3-27 | 41460 | 4104 | 10 | 8 | 6 |
| 35 | Juan Cabrera Cabrera | 26-12-10 | 41461 | 4105 | 5 | 7 | 27 |
| 5 | Encarnación Mesonero de Dios | 26- 1-24 | 41462 | 4106 | 10 | 3 | 17 |
| 49 | Alberto Franco Luelmo | 20- 1-27 | 41463 | 4107 | 5 | 6 | 17 |
| 8 | Clemencia Miranda Piolachs | 1- 9-23 | 41464 | 4108 | 10 | 8 | 8 |
| 4 | Rafael Sánchez Díaz | 13- 4-28 | 41465 | 4109 | 5 | 6 | 24 |
| 32 | M.ª Teresa González Alvarez | 7- 2-29 | 41466 | 4110 | 10 | 8 | 5 |
| 42 | Antonino Laseca Liso | 3- 5-29 | 41467 | 4111 | 5 | 6 | 16 |
| 12 | Emerenciana Vicente Martín | 24-10-25 | 41468 | 4112 | 10 | 8 | 11 |
| 48 | Valentín San Martín Esandi | 17- 3-27 | 41469 | 4113 | 5 | 6 | 2 |
| 24 | Leonila Lera Cuesta | 17- 1-22 | 41470 | 4114 | 10 | 8 | 10 |
| 23 | José Morales Ruiz | 19- 2-30 | 41471 | 4115 | 5 | 7 | 1 |
| 42 | Ana María Calvo García | 30- 3-25 | 41472 | 4116 | 10 | 8 | 24 |
| 16 | Teodoro Guijarro Asensio | 4-11-25 | 41473 | 4117 | 5 | 6 | 16 |
| 6 | M.ª Carmen Díez Velasco | 21-11-25 | 41474 | 4118 | 10 | 8 | 11 |
| 29 | M.ª Adela Torres Marín | 3- 1-13 | | | — | — | — |
| 37 | Vicente Ruano López | 3-10-30 | 41475 | 4119 | 5 | 6 | 24 |
| 9 | Victorina Manero Gómez | 5- 7-28 | 41476 | 4120 | 10 | 8 | 5 |
| 12 | Gonzalo R. Bádenes Renau | 5- 9-31 | 41477 | 4121 | 5 | 6 | 11 |
| 23 | Agueda Almansa Tirado | 17-11-21 | 41478 | 4122 | 9 | 7 | 15 |
| 16 | Lorenza Martínez Hortelano | 5- 9-28 | 41479 | 4123 | 10 | 7 | 19 |
| 49 | Florencio Barrios Huerga | 8- 3-24 | 41480 | 4124 | 5 | 6 | 21 |
| 6 | Rosario Najarro Bernáldez | 18- 4-28 | 41481 | 4125 | 10 | 8 | 12 |
| 39 | Jesús Pérez Ortega | 16-12-22 | 41482 | 4126 | 6 | 6 | 18 |
| 47 | M.ª Angeles González Represa | 26-10-22 | 41483 | 4127 | 10 | 8 | 1 |
| 9 | Tomás Massa Mingo | 29-12-21 | 41484 | 4128 | 5 | 6 | 17 |
| 13 | Antonia García Quelle | 13- 6-26 | 41485 | 4129 | 10 | 7 | 28 |
| 5 | Emilio M. Hernández Jiménez | 17- 7-26 | 41486 | 4130 | 6 | 6 | 23 |
| 6 | Concepción González Becerra | 6- 4-14 | 41487 | 4131 | 8 | 8 | 1 |
| 34 | Celestina García Unquera | 6- 4-23 | 41488 | 4132 | 10 | 8 | 7 |
| 19 | Emilio Navarro Plaza | 9-10-08 | 41489 | 4133 | 5 | 6 | 15 |
| 32 | Pura Pérez Rodríguez | 29- 4-24 | | | — | — | — |
| 21 | Aurelio Palma Jesús | 5- 1-24 | 41490 | 4134 | 5 | 6 | 16 |
| 21 | Inocencia Herrera Lozano | 22- 9-26 | 41491 | 4135 | 10 | 1 | 28 |
| 14 | Angel Jiménez Roldán | 13- 1-19 | 41492 | 4136 | 5 | 6 | 4 |
| 39 | Amparo García García | 1- 6-27 | 41493 | 4137 | 10 | 8 | 7 |
| 34 | Donato Benito García | 7- 4-28 | 41494 | 4138 | 5 | 6 | 17 |
| 24 | M.ª Teresa Bobes Naves | 5-10-26 | | | — | — | — |
| 30 | Pedro Marín Núñez | 5-12-25 | 41495 | 4139 | 5 | 6 | 21 |
| 49 | Josefa Torre Temprano | 9- 5-27 | 41496 | 4140 | 10 | 8 | 12 |
| 16 | Alberto Armero Gómez | 18- 9-30 | 41497 | 4141 | 5 | 6 | 20 |
| 44 | Prima Ballesteros Ariño | 1-10-25 | 41498 | 4142 | 10 | 8 | 1 |
| 9 | Tomás Pérez Martín | 16- 5-24 | 41499 | 4143 | 6 | 6 | 17 |
| 47 | Socorro Gómez Flores | 6- 6-26 | 41500 | 4144 | 10 | 8 | 7 |
| 7 | José Peñalver Miquel | 11- 8-30 | 41501 | 4145 | 5 | 6 | 23 |
| 37 | Felicitas Martín Martín | 8- 4-20 | 41502 | 4146 | 10 | 8 | 10 |
| 50 | Felipe Marco Fanlo | 27- 7-29 | 41503 | 4147 | 5 | 6 | 23 |
| 25 | Carmen García Lamolla | 22-10-19 | 41504 | 4148 | 10 | 7 | 29 |
| 14 | Jaime Iñíguez Cano | 30- 3-32 | 41505 | 4149 | 5 | 6 | 7 |
| 49 | Hortensia Iglesias Blanco | 10- 1-22 | 41506 | 4150 | 10 | 7 | 22 |
| 45 | Adrián Gonzalo Nodal Guerreira | 10- 1-24 | 41507 | 4151 | 5 | 6 | 18 |
| 12 | M.ª Carmen Gozalvo Villacapa | 28- 3-22 | 41508 | 4152 | 10 | 8 | 2 |
| 10 | Manuel García Fernández | 6- 3-22 | 41509 | 4153 | 5 | 6 | 17 |
| 46 | M.ª Dolores Vila Millet | 14- 2-26 | 41510 | 4154 | 10 | 8 | 13 |
| 6 | Alfonso Dorado Guillén | 15- 6-30 | 41511 | 4155 | 5 | 6 | 21 |
| 28 | Teresa Rey Aparicio | 17- 6-24 | 41512 | 4156 | 10 | 8 | 24 |
| 16 | Julio Sevilla Aguilar | 5-12-22 | 41513 | 4157 | 5 | 6 | 20 |
| 32 | María Pérez Bande | 5- 2-18 | 41514 | 4158 | 10 | 8 | 2 |
| 44 | Antonio Moreno García | 27- 5-31 | 41515 | 4159 | 5 | 6 | 15 |
| 45 | Concepción Juárez Beneytez | 23-11-21 | 41516 | 4160 | 10 | 8 | 1 |
| 20 | Justo Hernández Alonso | 27-12-27 | 41517 | 4161 | 5 | 6 | 21 |
| 24 | M.ª Gloria Cascos Ordóñez | 7- 6-20 | 41518 | 4162 | 10 | 8 | 11 |
| 19 | Antonio Ruiz Ruiz | 16- 1-13 | 41519 | 4163 | 5 | 6 | 21 |
| 40 | Felisa Sanz Cubo | 4-12-22 | 41520 | 4164 | 10 | 7 | 22 |
| 5 | Jacinto P. Martín Lorenzo | 26-12-25 | 41521 | 4165 | 6 | 6 | 18 |
| 27 | Leocadia Ares Vázquez | 23-10-19 | 41522 | 4166 | 10 | 8 | 5 |
| 31 | Clemente Eslava Gil | 7- 4-23 | 41523 | 4167 | 5 | 6 | 20 |
| 16 | Cristina Giménez Corvera | 12-11-21 | 41524 | 4168 | — | — | — |
| 34 | Carlos Alvarez Alvarez | 21-10-21 | 41525 | 4169 | 6 | 6 | 18 |
| 17 | Ana M. Roig Plaja | 10-11-24 | 41526 | 4170 | 10 | 8 | 7 |
| 33 | Alejandro Fernández Menéndez | 4-10-25 | 41527 | 4171 | 5 | 6 | 4 |
| 39 | Aurora Tadeo Tadeo | 22- 7-22 | 41528 | 4172 | 10 | 8 | 1 |
| 17 | Juan Tarradas Ferrer | 20- 9-33 | 41529 | 4173 | 5 | 6 | 22 |
| 25 | M.ª Claudia Gistain Mora | 18- 5-25 | 41530 | 4174 | 10 | 8 | 3 |
| 8 | José L. González Garoña | 31-10-32 | 41531 | 4175 | 5 | 6 | 22 |
| 28 | Natividad Herradón Avila | 3- 4-25 | | | — | — | — |
| 8 | Ramón Sabaté Farras | 29- 8-27 | 41532 | 4176 | 5 | 6 | 22 |
| 9 | M.ª Amparo Casado Casado | 1- 1-26 | 41533 | 4177 | 10 | 7 | 27 |
| 10 | Antonio Curiel Sánchez | 12- 6-32 | 41534 | 4178 | 6 | 6 | 15 |
| 35 | Elisenda Alméida Sánchez | 1- 2-23 | 41535 | 4179 | 10 | 8 | 24 |
| 43 | Rogelio Fornos Morsa | 19-11-17 | 41536 | 4180 | 6 | 5 | 1 |
| 4 | Joaquina Luengo Lara | 19-11-24 | 41537 | 4181 | 10 | 7 | 11 |
| 50 | M.ª Martina Alcolea García | 33-26 | | | — | — | — |
| 45 | M.ª Piedraescrita Gallego García C. | 26-12-28 | | | — | — | — |
| 43 | Félix García Juan | 25- 2-22 | 41538 | 4182 | — | — | — |
| 32 | Elvira Alvarez Blanco | 1-10-20 | 41539 | 4183 | 10 | 7 | 25 |
| 50 | David García Bergés | 21- 7-20 | 41540 | 4184 | 5 | 6 | 16 |
| 3 | M.ª Teresa Brotons Berbegal | 16- 6-27 | 41541 | 4185 | 10 | 8 | 24 |
| 13 | Francisco Jiménez Rodríguez | 8- 1-32 | 41542 | 4186 | 5 | 6 | 24 |
| 27 | Josefa García de la Mata | 11- 7-24 | 41543 | 4187 | 10 | 8 | 2 |
| 44 | Juan Cordero Rivera | 27-12-24 | 41544 | 4188 | 5 | 6 | 16 |
| 28 | Carmen Sandín Torresano | 11-11-25 | 41545 | 4189 | 10 | 8 | — |
| 16 | Roberto Martín Villanueva | 4- 4-28 | 41546 | 4190 | 5 | 6 | 20 |
| 22 | Aurora Laya Pérez | 13- 7-25 | 41547 | 4191 | 10 | 7 | 27 |
| 22 | Francisco Marión Escabosa | 3-12-28 | 41548 | 4192 | 5 | 6 | 14 |
| 37 | Consuelo Montesino Castelló | 2-12-15 | 41549 | 4193 | 10 | 8 | 1 |
| 14 | Antonio Pérez Morales | 22-12-24 | 41550 | 4194 | 5 | 6 | 20 |
| 38 | Ana M. Izquierdo Mata | 11- 7-24 | 41551 | 4195 | 10 | 7 | 14 |
| 42 | Jesús Eloy Martínez Blanco | 25-12-10 | 41552 | 4196 | 5 | 6 | 16 |
| 42 | Asunción Gallego Huerta | 3-12-26 | 41553 | 4197 | 10 | 7 | 15 |
| 35 | Francisco Viera González | 17-11-33 | 41554 | 4198 | 5 | 7 | 27 |
| 42 | M.ª Luisa Rico Toro | 25- 7-19 | 41555 | 4199 | 10 | 7 | 14 |
| 46 | José M. López González | 28-12-32 | 41556 | 4200 | 5 | 6 | 24 |
| 33 | Fidela García Fernández | 10- 3-23 | 41557 | 4201 | 10 | 7 | 26 |
| 41 | Abelardo López Rodríguez | | 41558 | 4202 | — | — | — |
| 31 | Josefa Saralegui Yabén | 4- 4-26 | 41559 | 4203 | 10 | 8 | 24 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | David García Vega | 27- 1-27 | 41560 | 4204 | 5 | 6 | 17 |
| 44 | Carmen Anoveros Conejos | 13- 1-26 | 41561 | 4205 | 10 | 8 | 7 |
| 29 | José Sánchez Martín | 18- 1-18 | 41562 | 4206 | 5 | 6 | 16 |
| 34 | Teresa González Mediavilla | 26- 2-26 | | | — | — | — |
| 47 | Fidel Lucas Castander | 15-11-26 | 41563 | 4207 | 5 | 6 | 24 |
| 16 | Juliana Real Fernández | 9- 1-23 | 41564 | 4208 | 10 | 7 | 16 |
| 49 | Josefa Loira Ogando | 7- 9-20 | 41565 | 4209 | 6 | 8 | 16 |
| 5 | Leopoldo Sánchez Fernández | | 41566 | 4210 | 10 | — | 10 |
| 5 | Carmen Ortega Valle | 30- 7-21 | 41567 | 4211 | 9 | 10 | 12 |
| 16 | Fernando García Arribas | 17-11-28 | 41568 | 4212 | 5 | 6 | 16 |
| 48 | Elvira Aberasruri Mendizábal | 31- 5-16 | 41569 | 4213 | 10 | 4 | 5 |
| 21 | Manuel Cornejo Sánchez C. | 20- 2-24 | 41570 | 4214 | 5 | 6 | 17 |
| 22 | Araceli Berediel García | 7- 8-27 | | | — | — | — |
| 32 | Manuel Rodríguez Rodríguez | 5-10-29 | 41571 | 4215 | 16 | — | 1 |
| 2 | Vicenta Paños Lozano | 13- 7-26 | 41572 | 4216 | 9 | 9 | 26 |
| 28 | Francisco Cabrero Sevillano | 16- 9-31 | 41573 | 4217 | 5 | 6 | 17 |
| 34 | M.ª Piedad Bravo Merino | 15- 3-29 | 41574 | 4218 | 10 | 8 | 1 |
| 1 | M.ª Concepción Mendaza Balza | 29- 9-28 | | | — | — | — |
| 32 | Narcisa Fernández Fábrega | 21- 9-21 | | | — | — | — |
| 5 | Amalio Jaén Hernández | 6- 5-28 | 41575 | 4219 | 6 | 6 | 12 |
| 27 | Olga Carballude Fernández | 18-10-25 | 41576 | 4220 | 10 | 7 | 20 |
| 20 | José Alonso Carrera | 10- 4-30 | 41577 | 4221 | 6 | 6 | 22 |
| 34 | Crescencia Sanz Ruipérez | 10- 3-09 | 41578 | 4222 | 11 | 9 | 17 |
| 31 | Donatila Alecha Andueza | 30- 7-23 | | | — | — | — |
| 9 | Julio Camarero Pérez | 5-12-18 | 41579 | 4223 | 6 | 6 | 15 |
| 8 | Carmen Salas Alcusón | 16-12-24 | 41580 | 4224 | 10 | 7 | 12 |
| 6 | José J. Larios Pérez | 1- 8-30 | 41581 | 4225 | 5 | 6 | 17 |
| 8 | M.ª Pilar Caballero Alvarez | 9- 9-19 | 41582 | 4226 | 8 | 2 | 16 |
| 22 | Jesús Martínez Ortiz | 14- 9-29 | 41583 | 4227 | 5 | 6 | 20 |
| 40 | Candelas Santamaría Martín | 2- 2-18 | 41584 | 4228 | 10 | 7 | 12 |
| 50 | Jesús Baraza Capape | 25-12-31 | 41585 | 4229 | 5 | 6 | 18 |
| 32 | Dolores Losada Rodríguez | 10- 8-24 | 41586 | 4230 | 10 | 7 | 23 |
| 8 | Fernando Morales Ruiz | 15-12-32 | 41587 | 4231 | 5 | 6 | 2 |
| 25 | Teresa Fábregas Aldosa | 24- 6-13 | 41588 | 4232 | 10 | 6 | 21 |
| 19 | José Pizarro del Río | 15- 5-34 | 41589 | 4233 | 5 | 6 | 16 |
| 49 | Consuelo García Cabañas | 3- 3-24 | 41590 | 4234 | 10 | 7 | 22 |
| 3 | Antonio Caliañez Montero | 23- 2-26 | 41591 | 4235 | 5 | 6 | 16 |
| 24 | Asunción Pérez Martínez | 15- 8-22 | 41592 | 4236 | 10 | 8 | 1 |
| 25 | José A. Cervero Vila | 21- 7-25 | 41593 | 4237 | 5 | 6 | 20 |
| 46 | Carmen Sansegundo Chust | 7-10-25 | 41594 | 4238 | 10 | 8 | 7 |
| 22 | M.ª Rosario Rufas Ferrando | 31- 5-21 | | | — | — | — |
| 16 | José Abalos Carnero | 19- 3-30 | 41595 | 4239 | 5 | 6 | 16 |
| 29 | Vicenta Fernández Sáenz | 1-11-28 | 41596 | 4240 | 10 | 7 | 28 |
| 31 | Carlos Setoaln Martínez | 28-11-32 | 41597 | 4241 | 5 | 6 | 20 |
| 40 | Marina Barrio Villena | 18- 6-24 | 41598 | 4242 | 10 | 7 | 12 |
| 50 | Domingo Puertolas Castán | 9- 2-33 | 41599 | 4243 | 5 | 6 | 16 |
| 46 | M.ª Desamparada Greses Ridaura | 19- 5-26 | 41600 | 4244 | 10 | 7 | 18 |
| 45 | Santiago Sanguino de Pedro | 7- 2-28 | 41601 | 4245 | 6 | — | 1 |
| 33 | Margarita Rodríguez Pérez | 27- 8-22 | 41602 | 4246 | 10 | 7 | 27 |
| 10 | Mario Salas de la Cámara | 23-10-25 | 41603 | 4247 | 5 | 6 | 17 |
| 28 | Carmen C. Corvera Ruiz | 16- 6-23 | 41604 | 4248 | 10 | 7 | 16 |
| 29 | Enrique Pérez Almeda | 28- 4-28 | 41605 | 4249 | 5 | 6 | 15 |
| 27 | M.ª Luisa García Andrade | 4- 3-25 | 41606 | 4250 | 10 | 8 | 3 |
| 44 | Manuel Durbán Medea | 17- 7-17 | 41607 | 4251 | 5 | 6 | 16 |
| 31 | M.ª Dolores Ochandorena M. | 15- 9-23 | 41608 | 4252 | 10 | 8 | 24 |
| 16 | Antonio Reyes García García More. | 30-11-31 | 41609 | 4253 | 5 | 6 | 16 |
| 20 | M.ª Josefa Vergara Oñativia | 25-11-22 | 41610 | 4254 | 10 | 7 | 17 |
| 30 | Francisco Abenza Avilés | | 41611 | 4255 | — | — | — |
| 2 | Luisa Garrido Llamas | 9-11-16 | 41612 | 4256 | 10 | 7 | 9 |
| 30 | Carmen Sanz Martínez | 20- 1-28 | | | — | — | — |
| 17 | Ramón Nogué Pagés | 13- 2-29 | 41613 | 4257 | 5 | 6 | 22 |
| 29 | Sira Díaz Folgoso | 2-11-25 | 41614 | 4258 | 10 | 7 | 22 |
| 34 | Manuel Villarino Lamas | 13- 5-23 | 41615 | 4259 | 6 | 6 | 17 |
| 28 | María González Alonso | 2- 6-26 | 41616 | 4260 | 10 | 7 | 23 |
| 33 | José Prado Méndez | 13-11-25 | 41617 | 4261 | 5 | 6 | 14 |
| 38 | Dolores Medina Marrero | 4-10-17 | 41618 | 4262 | 10 | 7 | 12 |
| 28 | Tomás López Pascual | 18- 2-33 | 41619 | 4263 | 5 | 6 | 3 |
| 46 | Desamparada Rodríguez Rutea | 24- 8-22 | 41620 | 4264 | 10 | 7 | 6 |
| 26 | Rosa Alonso de Oza Jorge | 21-10-23 | | | — | — | — |
| 13 | Francisco Gil Moreno | 29- 1-28 | 41621 | 4265 | 5 | 6 | 19 |
| 23 | Teresa Díez Camino | 27- 4-20 | 41622 | 4266 | 12 | 1 | 11 |
| 43 | Raúl Saperas Armengol | 2- 6-33 | 41623 | 4267 | 5 | 6 | 22 |
| 33 | Alicia Menéndez Fernández | 29- 1-15 | 41624 | 4268 | 10 | 7 | 28 |
| 50 | Jesús Gascón Tizne | 31- 8-33 | 41625 | 4269 | 5 | 6 | 16 |
| 35 | Severa Caballero García | 10-11-25 | 41626 | 4270 | 10 | 8 | 24 |
| 12 | Juan A. Igualada Alba | 25- 9-25 | 41627 | 4271 | 5 | 6 | 23 |
| 42 | Pedro Borque Borque | 29-11-21 | 41628 | 4272 | 5 | 6 | 16 |
| 9 | Rosario Corral Silgueiro | 2- 1-29 | 41629 | 4273 | 10 | 7 | 15 |
| 35 | José Serrano Capdepón | 6-10-30 | 41630 | 4274 | 5 | 7 | 27 |
| 24 | Tomasa García Vaca | 19-12-22 | 41631 | 4275 | 10 | 8 | 1 |
| 48 | Manuel M. Vélez Iglesias | 17- 7-33 | 41632 | 4276 | 5 | 6 | 12 |
| 34 | M.ª Francisca Manero Lorenzo | 9- 3-18 | 41633 | 4277 | 10 | 8 | 1 |
| 40 | Tomás Asenjo Barbolla | 18- 9-28 | 41634 | 4278 | 5 | 6 | 17 |
| 27 | Carmen Moratinos Ibáñez | 6-11-22 | 41635 | 4279 | 10 | 8 | 3 |
| 17 | Isabel Oliva Prat | 27-11-24 | | | — | — | — |
| 46 | Angel Hernández Sánchez | | 41636 | 4280 | 5 | 6 | 22 |
| 50 | Elisa Oliván Jaulín | 11- 1-20 | 41637 | 4181 | 8 | 5 | 2 |
| 21 | Hipólito Díaz Silva | 9- 6-24 | 41638 | 4282 | 5 | 6 | 17 |
| 7 | Magdalena Balaguer Amoroso | 28- 4-22 | 41639 | 4283 | 10 | 7 | 25 |
| 16 | Francisco Argilés Pascual | 17- 6-30 | 41640 | 4284 | 5 | 6 | 17 |
| 25 | María Bertrán Massot | 30- 8-22 | 41641 | 4285 | 10 | 7 | 4 |
| 14 | Enrique Villalba Calvo | 20- 8-30 | 41642 | 4286 | 5 | 6 | 18 |
| 9 | M.ª Cruz Ygues Rilova | 2- 9-25 | 41643 | 4287 | 10 | 7 | 2 |
| 6 | José Trasmonte Bermúdez | 20- 3-20 | 41644 | 4288 | 5 | 6 | 17 |
| 50 | Justina Requejo Pé | 30-11-16 | | | — | — | — |
| 19 | Pedro de Torre Valdés | 30- 8-31 | 41645 | 4289 | 5 | 6 | 14 |
| 32 | Angeles López López | 27- 7-24 | 41646 | 4290 | 10 | 7 | 25 |
| 31 | Germán Tabar Napal | 21- 5-19 | 41647 | 4291 | 5 | 6 | 10 |
| 42 | M.ª Cruz Palomar Palomar | 24-11-22 | 41648 | 4292 | 10 | 7 | 28 |
| 25 | Serafín Segura Vidal | 27-10-23 | 41649 | 4293 | 5 | 6 | 20 |
| 33 | Generosa Alonso Suárez | 18- 9-17 | 41650 | 4294 | 10 | 7 | 27 |
| 22 | Mariano Marco Gota | 5-10-11 | 41651 | 4295 | 5 | 6 | 17 |
| 3 | Eutimia Gutiérrez Rodríguez | 28- 1-15 | 41652 | 4296 | 10 | 7 | 20 |
| 44 | Leandro Bruscas López | 13- 7-31 | 41653 | 4297 | 5 | 6 | 16 |
| 28 | Aurora Sánchez Moreno | 10- 4-29 | 41654 | 4298 | 10 | 7 | 14 |
| 16 | Julián Martínez Huerta | 12-11-29 | 41655 | 4299 | 5 | 6 | 16 |
| 11 | Socorro Martínez A. Echarri | 23- 2-26 | 41656 | 4300 | 10 | 7 | 28 |
| 34 | Alejandro Muñoz Díez | 17-10-25 | 41657 | 4301 | 6 | 6 | 22 |
| 9 | Cristina Amo Manzanal | 12-11-28 | 41658 | 4302 | 10 | 7 | 16 |
| 47 | Dioclecia Yáñez Cartón | 11- 5-29 | 41659 | 4303 | 6 | 6 | 18 |
| 37 | M.ª Pilar Torres Martín | 26-10-23 | 41660 | 4304 | 10 | 7 | 22 |
| 5 | Honorio Herrero Mateos | 1- 9-33 | 41661 | 4305 | 6 | 6 | 17 |
| 24 | Mercedes Villamandos Balado | 14- 3-27 | 41662 | 4306 | 10 | 8 | 1 |
| 43 | Isidro Marcos Tamame | 14- 8-15 | 41663 | 4307 | 5 | 6 | 24 |
| 31 | Julia Sáenz de Ugarte Quintana | 18-12-27 | 41664 | 4308 | 10 | 7 | 28 |
| 13 | Diego Blanco García | 30- 6-17 | 41665 | 4309 | 5 | 6 | 23 |
| 31 | Socorro García Ganuza | 1- 7-27 | 41666 | 4310 | 10 | 8 | 24 |
| 50 | Moisés Pérez Nogués | 11- 1-33 | 41667 | 4311 | 5 | 6 | 18 |
| 50 | Mercedes Novoa Boso | 1- 5-25 | 41668 | 4312 | 10 | 7 | 18 |
| 48 | Manuel Rebollo de la Fuente | 29- 3-29 | 41669 | 4313 | 5 | 6 | 22 |
| 3 | Belén Soldevila Gredilla | 29- 6-26 | 41670 | 4314 | 10 | 7 | 15 |
| 6 | Joaquín García Guerra | 9- 6-29 | 41671 | 4315 | 5 | 6 | 6 |
| 33 | Virginia García Gudín | 7-11-22 | 41672 | 4316 | 10 | 7 | 28 |
| 19 | José López Delgado | 29- 9-25 | 41673 | 4317 | 5 | 6 | 18 |
| 27 | M.ª Celia Ariño Bouza | 22-10-22 | 41674 | 4318 | 10 | 8 | 2 |
| 16 | Celestino Fernández de Luz Sáiz | 6- 5-32 | 41675 | 4319 | 5 | 6 | 16 |
| 25 | Araceli Muñoz Soria | 10- 5-19 | 41676 | 4320 | 10 | 8 | 11 |
| 29 | Sebastián Villalba Díaz | 4-12-29 | 41677 | 4321 | 5 | 6 | 16 |
| 36 | Saturnina Fernández Alonso | 8- 5-21 | 41678 | 4322 | 10 | 4 | 1 |
| 34 | Nicolás Prado Reyero | 5- 7-23 | 41679 | 4323 | 6 | 6 | 19 |
| 17 | Maciana Moranta Viarnes | 26- 9-24 | 41680 | 4324 | 10 | 8 | 5 |
| 20 | Jesús Núñez Blanco | 14- 2-27 | 41681 | 4325 | 5 | 6 | 16 |
| 4 | Francisca Compan Aparicio | 14-10-24 | 41682 | 4326 | 10 | 7 | 22 |
| 6 | Manuel Castilla Alonso | 15- 4-22 | 41683 | 4327 | 5 | 6 | 16 |
| 46 | Manuela Beltrán Beltrán | 28-10-25 | 41684 | 4328 | 9 | 7 | 25 |
| 50 | Salvador Roca Regany | 1-11-25 | 41685 | 4329 | 5 | 6 | 18 |
| 34 | Estela Pérez Moslares | 11- 5-26 | 41686 | 4330 | 10 | 8 | 1 |
| 8 | Aurelio Tejedor Alcalde | 25- 9-24 | 41687 | 4331 | 5 | 6 | 16 |
| 40 | Julia Marina de Blas | 4- 4-24 | 41688 | 4332 | 10 | 7 | 17 |
| 34 | Isabel Calvo Calvo | 1- 7-22 | | | — | — | — |
| 31 | José Fidel Bustingorri Beaumont | 13- 3-24 | 41689 | 4333 | 5 | 6 | 2 |
| 25 | Mercedes Peñas García | 24- 9-25 | 41690 | 4334 | 10 | 7 | 12 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 10 | Antonina Bordallo Campos | 17- 9-20 | | | — | — | — |
| 43 | Juan Veciana Bosch | 21- 1-25 | 41691 | 4335 | 5 | 6 | 23 |
| 39 | Florentina Seisdedos Robles | 20- 4-29 | 41692 | 4336 | 10 | 7 | 27 |
| 28 | Isabel Sáenz Ruiz | 30-10-22 | 41693 | 4337 | 10 | 7 | 18 |
| 39 | Jesús Rodríguez Villasante | 8- 6-18 | 41694 | 4338 | 5 | 6 | 21 |
| 39 | M.ª Pilar Sanz Polidora | 11-10-23 | 41695 | 4339 | 10 | 8 | 1 |
| 14 | Carlos Jurado Falder | 20-11-26 | 41696 | 4340 | 5 | 6 | 16 |
| 38 | Enriqueta Nelsa González C. | 21- 2-25 | 41697 | 4341 | 10 | 7 | 11 |
| 5 | Eladio Sánchez Sánchez | 4- 4-31 | 41698 | 4342 | 6 | 6 | 17 |
| 42 | M.ª Angeles Martínez Esteban | 1- 9-27 | 41699 | 4343 | 10 | 7 | 22 |
| 49 | Blas Terrón Gago | 15- 1-25 | 41700 | 4344 | 5 | 6 | 13 |
| 33 | Ernestina Díaz Méndez de A. | 20- 8-18 | 41701 | 4345 | 10 | 7 | 28 |
| 37 | Juan Mangas del Brío | 13-12-19 | 41702 | 4346 | 6 | 6 | 12 |
| 16 | M.ª Asunción Fernández Heredia | 8- 7-14 | 41703 | 4347 | 10 | 7 | 6 |
| 23 | Gaspar Duro Ortega | 15-10-29 | 41704 | 4348 | 5 | 3 | 12 |
| 32 | Milagros Domínguez Rodríguez | 8-11-25 | 41705 | 4349 | 10 | 7 | 25 |
| 25 | Antonio Capell Pons | 28- 6-32 | 41706 | 4350 | 5 | 6 | 10 |
| 46 | M.ª Amelia Rodríguez Cortina | 27- 3-24 | 41707 | 4351 | 10 | 8 | 8 |
| 35 | José Caballero Monroy | 19-10-24 | 41708 | 4352 | 5 | 7 | 27 |
| 6 | María de Prado Domínguez | 6- 7-23 | 41709 | 4353 | 10 | 7 | 12 |
| 24 | M.ª Carmen Peláez Zuloaga | 25- 1-20 | | | — | — | — |
| 9 | Gonzalo Moreno Gómez | 4- 2-18 | 41710 | 4354 | 5 | 6 | 17 |
| 22 | Inés Lores Sorribas | 21- 1-24 | 41711 | 4355 | 10 | 8 | 5 |
| 45 | Manuel Martín Cáceres | 14- 9-18 | 41712 | 4356 | 5 | 6 | 17 |
| 32 | Amalia Estévez Rodríguez | 6- 8-22 | 41713 | 4357 | 10 | 7 | 17 |
| 25 | José M. Ordás Gil | 8- 9-19 | 41714 | 4358 | 5 | 6 | 20 |
| 33 | Covadonga Viña Rodríguez | 27-12-24 | 41715 | 4359 | 10 | 7 | 23 |
| 9 | Saturnino Varela Rúa | 1-10-21 | 41716 | 4360 | 5 | 6 | 24 |
| 2 | María García Calvo | 10- 4-26 | 41717 | 4361 | 10 | 7 | 15 |
| 38 | Marcos Estévez Yanes | 18- 5-22 | 41718 | 4362 | 5 | 9 | 29 |
| 31 | Inés Máinz Pérez | 20- 4-28 | 41719 | 4363 | 10 | 8 | 24 |
| 39 | Pilar Santamaría García | 3- 1-17 | | | — | — | — |
| 28 | José L. Angulo Alvarez | 28- 7-22 | 41720 | 4364 | 5 | 6 | 17 |
| 32 | Josefa Díaz Rodríguez | 8- 8-26 | 41721 | 4365 | 10 | 5 | 18 |
| 33 | Herminio Viejo Bernardo | 12- 1-28 | 41722 | 4366 | 5 | 6 | 13 |
| 30 | M.ª Cruz Leante Fernández | 1- 4-24 | 41723 | 4367 | 10 | 7 | 22 |
| 12 | Vicente Meseguer Puig | 8- 2-25 | 41724 | 4368 | 5 | 6 | 23 |
| 39 | M.ª Luisa Incera Pando | 5- 6-25 | 41725 | 4369 | 10 | 7 | 23 |
| 17 | Francisco Girbal Trobat | 16- 8-28 | 41726 | 4370 | 5 | 6 | 16 |
| 34 | Amalia Aizpuru Bermejo | 5- 4-18 | 41727 | 4371 | 10 | 7 | 18 |
| 16 | Marcial Escutia Vicente | 13-10-23 | 41728 | 4372 | 5 | 6 | 17 |
| 35 | Bibiana Jiménez Mayor | 15- 9-21 | 41729 | 4373 | 10 | 8 | 24 |
| 24 | Luisa Vázquez García | 14-10-21 | | | — | — | — |
| 24 | Carmen Voces Jolias | 28- 3-28 | 41730 | 4374 | 6 | 3 | 1 |
| 47 | Claudio Frutos Garrote | 18- 2-29 | 41731 | 4375 | 5 | 6 | 24 |
| 48 | M.ª Esther Landaburu Lete | 23-10-29 | 41732 | 4376 | 10 | 8 | 1 |
| 10 | Pedro Gutiérrez Rubio | 11- 1-31 | 41733 | 4377 | 5 | 6 | 16 |
| 25 | Felisa Ramón Abad | 25- 6-17 | 41734 | 4378 | 10 | 7 | 8 |
| 46 | Alfredo Aguilar Antón | 24- 2-17 | 41735 | 4370 | 5 | 6 | 16 |
| 27 | Mercedes Narey Díaz | 15- 7-23 | 41736 | 4380 | 10 | 8 | 3 |
| 24 | Lauro Ledo Llano | 23-10-13 | 41737 | 4381 | 10 | — | 6 |
| 13 | Nieves Tamayo Sánchez | 9-12-23 | 41738 | 4382 | 10 | 7 | 22 |
| 50 | Joseína Rodríguez Aransersi | 19- 3-26 | | | — | — | — |
| 18 | Francisco Fernández Vega | 27- 3-99 | 41739 | 4383 | 12 | 9 | 15 |
| 42 | Prisca Marcos Arribas | 18- 1-26 | 41740 | 4384 | 10 | 7 | 23 |
| 26 | Roberto López García | 26-10-32 | 41741 | 4385 | 5 | 6 | 22 |
| 13 | Misericordia Sánchez Cruzado R. | 16-12-24 | 41742 | 4386 | 10 | 8 | 2 |
| 39 | Antonio Pino Hortiguela | 11- 5-13 | 41743 | 4387 | 10 | 7 | 21 |
| 16 | Enriqueta Pérez Usano | 16-12-22 | 41744 | 4388 | 10 | 7 | 14 |
| 21 | Angel Lema Fernández | 14- 8-33 | 41745 | 4389 | 5 | 6 | 16 |
| 1 | Dolores Martínez de M. López de A. | 28- 3-28 | 41746 | 4390 | 10 | 7 | 28 |
| 40 | Emilia Liras Manso | 22- 5-25 | | | — | — | — |
| 48 | José Luis Huertas Larraga | 16- 7-18 | 41747 | 4391 | 19 | 1 | 17 |
| 32 | Amparo Paz Loureiro | 24-11-26 | | | — | — | — |
| 13 | Rafael Marzo Esparzo | 24-10-32 | 41748 | 4392 | 3 | 3 | 5 |
| 12 | Consuelo Fábregat Vives | 18- 1-22 | 41749 | 4393 | 10 | 7 | 25 |
| 32 | José R. Montans Gamallo | 12- 7-27 | 41750 | 4394 | 5 | 6 | 16 |
| 2 | Joaquina Moreno Luján | 7- 9-21 | 41751 | 4395 | 10 | 7 | 18 |
| 9 | Consuelo Domingo Llanderal | 23- 7-27 | | | — | — | — |
| 33 | Alvaro Rodríguez Sanmartín | 28- 4-29 | 41752 | 4396 | 5 | 6 | 17 |
| 28 | M.ª Carmen Alonso Pérez | 16- 7-16 | 41753 | 4397 | 10 | 8 | 2 |
| 22 | María Vidal Torres | 21- 8-24 | 41754 | 4398 | 10 | 8 | 6 |
| 24 | José A. Díez Alonso | 8- 3-30 | 41755 | 4399 | 5 | 6 | 18 |
| 38 | Isabel Hontavilla Negrete | 9- 3-12 | 41756 | 4400 | 10 | 7 | 16 |
| | Rafael Rivero Vega | 12- 8-28 | 41757 | 4401 | 5 | 6 | 16 |
| 33 | M.ª Socorro Cueto Alvarez | 3- 9-28 | 41758 | 4402 | 10 | 7 | 21 |
| 7 | Guillermo Pons Coll | 27-10-27 | 41759 | 4403 | 5 | 6 | 24 |
| 44 | María Torregrosa Amorós | 16- 5-19 | 41760 | 4404 | 10 | 7 | 22 |
| 3 | Francisco Carbell Chesa | 24- 7-33 | 41761 | 4405 | 5 | 6 | 23 |
| 24 | Asunción Carro Merayo | 8- 5-25 | 41762 | 4406 | 10 | 8 | 1 |
| 27 | Sara Arias Leirado | 25- 6-24 | | | — | — | — |
| 30 | Genoveva Torres Campello | 13- 5-21 | 41763 | 4407 | 10 | 11 | 1 |
| 11 | Francisco Marchante Pérez | 17- 2-34 | 41764 | 4408 | 5 | 6 | 23 |
| 31 | Purificación Echegoyen Hernández | 27- 1-22 | | | — | — | — |
| 3 | José Santos Pastor | 9- 1-34 | 41765 | 4409 | 5 | 6 | 25 |
| 32 | Concepción Alvarez Salgado | 19-12-29 | | | — | — | — |
| | Gabriel Manzanero Sánchez | 17- 2-34 | 41766 | 4410 | 5 | 6 | 23 |
| 8 | Angela Raspall Parellada | 22- 3-22 | 41767 | 4411 | 10 | 7 | 4 |
| 47 | Pedro Pérez Rodríguez | 14-10-33 | 41768 | 4412 | 5 | 6 | 24 |
| 49 | M.ª Francisca Villamor Benéito | 17- 3-28 | 41769 | 4413 | 10 | 4 | 26 |
| 7 | Juan Pastor Cladera | 13- 6-30 | 41770 | 4414 | 5 | 6 | 24 |
| 22 | Eladia Valle Sopena | 18- 2-25 | 41771 | 4415 | 10 | 8 | 10 |
| 12 | Guillermo Zaragoza Sánchez | 4-11-31 | 41772 | 4416 | 5 | 6 | 23 |
| 33 | M.ª Manuela García García | 8- 2-26 | 41773 | 4417 | 10 | 7 | 28 |
| 25 | Angela Badía Sanjuán | 17- 3-20 | 41774 | 4418 | 7 | 9 | 19 |
| 47 | Angel C. Rosa García | 9- 5-33 | 41775 | 4419 | 5 | 6 | 24 |
| 16 | María Delgado Serna | 12- 2-17 | 41776 | 4420 | 8 | 5 | 11 |
| 44 | Ramiro Jover Mira | 13- 6-29 | 41777 | 4421 | 5 | 6 | 24 |
| 2 | Pilar López González | 1- 7-24 | 41778 | 4422 | 10 | 4 | 1 |
| | Antonio Vázquez Cortés | | 41779 | 4423 | 5 | 6 | 24 |
| 37 | Manuela Fraile Gallego | 17- 2-17 | 41780 | 4424 | 10 | 8 | 1 |
| 47 | Pedro Abaledo Cortizas | | 41781 | 4425 | 5 | 6 | 24 |
| 42 | Restituta Sánchez Martínez | 9-12-21 | 41782 | 4426 | 10 | 8 | 1 |
| 13 | Francisco Perea Morales | | 41783 | 4427 | 5 | 6 | 24 |
| 34 | Isabel Mariñas Cieza | 25-10-27 | 41784 | 4428 | 10 | 8 | 1 |
| 43 | Misericordia Vernis Vidiella | 18- 9-24 | | | — | — | — |
| 41 | Teodoro Pérez Rivero | 9-11-31 | 41785 | 4429 | 5 | 6 | 24 |
| 5 | M.ª Milagros Muñoz de Nogal | 11- 7-26 | 41786 | 4430 | 10 | 8 | 3 |
| 36 | Manuel García Perera | 20- 7-23 | 41787 | 4431 | 5 | 6 | 24 |
| 9 | Casilda González Sainz | 9- 4-27 | 41788 | 4432 | 10 | 7 | 26 |
| 46 | José Ruiz López | 4- 6-34 | 41789 | 4433 | 5 | 6 | 24 |
| 32 | Corona Regente Medela | 22-11-16 | 41790 | 4434 | 10 | 7 | 25 |
| 45 | Manuel M. Cerro González | 24- 2-23 | 41791 | 4435 | 5 | 6 | 24 |
| 22 | Rosa Amella Pano | 5- 3-22 | 41792 | 4436 | 10 | 8 | 6 |
| 12 | Enrique García Safont | 2- 7-22 | 41793 | 4437 | 5 | 6 | 23 |
| 48 | Nieves Alvarez Fernández | 5- 8-24 | 41794 | 4438 | 10 | 7 | 25 |
| 30 | Angel Llopis O'ague | 11- 5-24 | 41795 | 4439 | 5 | 6 | 23 |
| 47 | Albina Aza Moral | 5- 9-23 | 41796 | 4440 | 10 | 7 | 7 |
| 44 | José García Puyó | 13- 9-22 | 41797 | 4441 | 5 | 3 | 23 |
| 43 | Dolores Danus Alarma | 23- 1-15 | 41798 | 4442 | 10 | 8 | 2 |
| 40 | Urbano González Cuadrado | 4- 2-26 | 41799 | 4443 | 5 | 6 | 24 |
| 6 | M.ª Carmen Pérez Doblado | 27- 3-15 | 41800 | 4444 | 10 | 7 | 23 |
| | José Sanz Romero | 22- 7-30 | 41801 | 4445 | 5 | 6 | 24 |
| 19 | Aurora Martínez Sicilia | 9- 3-14 | 41802 | 4446 | 10 | 7 | 17 |
| 44 | Ana María Díaz Bote | 5- 6-17 | 41803 | 4447 | 5 | 11 | 4 |
| 27 | José Antonio García Quintas | 8- 6-28 | 41804 | 4448 | 5 | 6 | 24 |
| 33 | M.ª Angeles González Rodríguez | 30-11-15 | 41805 | 4449 | 10 | 7 | 28 |
| 46 | M.ª Josefa Cuquerella Bano | 23- 4-22 | 41806 | 4450 | 7 | 8 | 24 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Manuel Trecedo Ibáñez | 20-11-28 | 41807 | 4451 | 5 | 6 | 24 |
| 23 | María Espadas Molino | 23-10-24 | 41808 | 4452 | 10 | 7 | 27 |
| 20 | José M. Gutiérrez Martínez | 4- 6-33 | 41809 | 4453 | 5 | 6 | 24 |
| 49 | Josefa Folgado Canseco | 4- 9-21 | 41810 | 4454 | 10 | 7 | 22 |
| 9 | Salvador Casado Márquez | 24-12-30 | 41811 | 4455 | 5 | 6 | 24 |
| 17 | Teresa Vila Marquí | 11- 6-24 | 41812 | 4456 | 10 | 8 | 7 |
| 24 | Bruno Domingo Calo Rama | 21-12-26 | 41813 | 4457 | 5 | 6 | 24 |
| 38 | Marina Henríquez Hernández | 14-11-91 | 41814 | 4458 | 10 | 7 | 17 |
| 44 | Antonio Delgado Domingo | 13- 6-29 | 41815 | 4459 | 5 | 6 | 24 |
| 35 | M.ª Carmen Rosas Suris | 23-12-13 | 41816 | 4460 | 10 | 8 | 24 |
| 45 | José G. Carrero Glez. de Bui | 24- 3-29 | 41817 | 4461 | 5 | 6 | 18 |
| 22 | Matilde Borbón Saboya | 3- 3-20 | 41818 | 4462 | 10 | 8 | 8 |
| 17 | Narciso Clara Tibau | 3- 7-34 | 41819 | 4463 | 5 | 6 | 22 |
| 20 | M.ª Dolores Goizueta Gridilla | 29-12-20 | 41820 | 4464 | 10 | 8 | 24 |
| 10 | Daniel Alvarez Rodríguez | 3- 1-26 | 41821 | 4465 | 5 | 6 | 17 |
| 30 | Margarita Fernández Laorden | 2-10-21 | 41822 | 4466 | 10 | 8 | 1 |
| 26 | Teresa Murga Fdez. Bobadi | 5- 5-23 | | | — | — | — |
| 13 | Ovidio Rodríguez Fernández | 6- 8-31 | 41823 | 4467 | 5 | 6 | 24 |
| 32 | Rocío Rodríguez Loureiro | 29-10-22 | 41824 | 4468 | 10 | 7 | 20 |
| 31 | José Sáez de Albéniz Mir | 30- 1-16 | 41825 | 4469 | 5 | 6 | 20 |
| 27 | Manuela López y López | 6-11-23 | 41826 | 4470 | 10 | 8 | 2 |
| 43 | Mariano Gil Rey | 21-12-27 | 41827 | 4471 | 5 | 6 | 23 |
| 5 | Beatriz Gutiérrez Muñoz | 29- 7-24 | 41828 | 4472 | 10 | 7 | 5 |
| 12 | M.ª Dolores Ferrer Marín | 29-10-24 | | | — | — | — |
| 32 | Gonzalo Vidal López | 29- 7-31 | 41829 | 4473 | 5 | 6 | 24 |
| 41 | Ana Gormaz Llopis | 26- 4-25 | 41830 | 4474 | 10 | 7 | 16 |
| 7 | Juan Tomás Amengual | 16-12-28 | 41831 | 4475 | 5 | 6 | 24 |
| 50 | Sara Bravo Burillo | 18-11-25 | 41832 | 4476 | 10 | 8 | 10 |
| 2 | José González Alarcón | 11-12-30 | 41833 | 4477 | 5 | 6 | 23 |
| 5 | Constanza Galicia Palacios | 18- 2-26 | 41834 | 4478 | 10 | 8 | 2 |
| 4 | Margarita Tonda Martínez | 5-11-26 | 41835 | 4479 | 10 | 7 | 22 |
| 45 | Juan José Navarro Morales | 16- 3-33 | 41836 | 4480 | 5 | 6 | 2 |
| 27 | Aurora González Bastilleiro | 9- 3-27 | | | — | — | — |
| 43 | José M. Vicente López y López | 9- 5-30 | 41837 | 4481 | 5 | 6 | 11 |
| 31 | Felisa Cadarso Merino | 21- 7-27 | 41838 | 4482 | 10 | 7 | 16 |
| 21 | Manuel Rodríguez Conde | 14- 6-32 | 41839 | 4483 | 4 | 9 | 12 |
| 24 | Felipa Alvarez Paniagua | 22- 8-27 | 41840 | 4484 | 10 | 8 | 11 |
| 43 | Emilio García Alapont | 22-11-29 | 41841 | 4485 | 5 | 6 | 23 |
| 18 | Carmen Villaverde Bailón | 29-10-17 | 41842 | 4486 | 7 | 4 | 1 |
| 45 | Juana Aragón Gaviña | 10-12-21 | | | — | — | — |
| 17 | José Luis Laserna Merino | 31- 1-31 | 41843 | 4487 | 5 | 6 | 23 |
| 11 | M.ª Milagros Valtueña Tabernero | 14- 4-28 | 41844 | 4488 | 10 | 7 | 23 |
| 43 | Tomás Ruiz Rodríguez | 19- 2-22 | 41845 | 4489 | 5 | 6 | 24 |
| 37 | Juana Manso Rodríguez | 24- 6-28 | 41846 | 4490 | 10 | 7 | 13 |
| | Román Cubillo Hernando | 28- 2-28 | 41847 | 4491 | 5 | 6 | 24 |
| 28 | M.ª Carmen Blanco Ruiz de la Prada. | 12- 7-28 | 41848 | 4492 | 10 | 7 | 23 |
| 50 | Pascual Lapuente Muela | 4- 4-29 | 41849 | 4493 | 5 | 6 | 21 |
| 30 | Encarnación González Amat | 13-11-28 | 41850 | 4494 | 10 | 7 | 1 |
| 7 | Nieves Sánchez González | 13- 1-29 | 41851 | 4495 | 10 | 7 | 15 |
| 31 | Víctor M. Ruiz López | 22- 1-32 | 41852 | 4496 | 6 | 6 | 17 |
| 25 | Teresa Rebull Nogués | 4- 2-29 | 41853 | 4497 | 10 | 7 | 4 |
| 10 | Angel Sánchez Hernández | 13- 3-30 | 41854 | 4498 | 5 | 6 | 22 |
| 28 | Consuelo López Rodrigalvar | 1- 4-17 | 41855 | 4499 | 10 | 5 | 29 |
| 19 | Milagros Cañadas Carreño | 26- 1-16 | | | — | — | — |
| | Fernando del Yerro Cabero | 9- 4-30 | 41856 | 4500 | 5 | 6 | 24 |
| 12 | M.ª Rosario Revest Roig | 2- 2-08 | 41857 | 4501 | 12 | 3 | 19 |
| 14 | Manuel Béjar Sánchez | 29- 9-26 | 41858 | 4502 | 5 | 6 | 23 |
| 50 | M.ª Nieves Arregui Buil | 26- 1-15 | 41859 | 4503 | 11 | — | 23 |
| 20 | Roberto Zornoza Rejado | 27- 2-24 | 41860 | 4504 | 5 | 6 | 24 |
| 9 | Celedonia Saiz Arendaño | 23-11-07 | 41861 | 4505 | 10 | 4 | 28 |
| 5 | Restituto García González | 10- 6-14 | 41862 | 4506 | 5 | 6 | 21 |
| 13 | M.ª Concepción Sánchez de Vera | 22-11-13 | 41863 | 4507 | 10 | 4 | 24 |
| 31 | Domingo de Imboleceta Casas | 11- 3-26 | 41864 | 4508 | 5 | 6 | 24 |
| 28 | Clemencia Avila Franco | 10- 3-07 | 41865 | 4509 | 10 | 4 | 21 |
| 13 | Bernardo de Diego Miguel | 29- 9-33 | 41866 | 4510 | 5 | 6 | 24 |
| 45 | Leónor Martínez Urizarna | 25- 3-95 | 41867 | 4511 | 17 | 2 | 17 |
| 13 | Pablo Sánchez Delgado | 27- 7-30 | 41868 | 4512 | 5 | 6 | 24 |
| 24 | Sofía Bajo Herrero | 27- 3-92 | 41869 | 4513 | 30 | 1 | 3 |
| 31 | Juan Tomás Díaz Menéndez | 20-10-10 | 41870 | 4514 | 5 | 6 | 20 |
| 24 | Isabel García González | 6- 1-23 | 41871 | 4515 | 11 | 1 | 26 |
| 16 | Félix H. Alvarez Salas | 21- 2-19 | 41872 | 4516 | 5 | 6 | 20 |
| 22 | Leonor Julián Bono | 14- 2-22 | 41873 | 4517 | 9 | — | 17 |
| 12 | Vicente Sanfeliú Lozano | 29-11-28 | 41874 | 4518 | 5 | 6 | 23 |
| 5 | Pilar Martín García | 12-10-95 | 41875 | 4519 | 29 | — | 5 |
| 3 | José García Vivó | 17- 9-16 | 41876 | 4520 | 7 | 9 | 27 |
| 49 | Gala Díez Cordero | 16- 3-92 | 41877 | 4521 | 28 | 7 | 24 |
| 18 | José Martínez Alonso | | 41878 | 4522 | 32 | 8 | 20 |
| 11 | Rosario Cubero de la Rosa | 19- 9-10 | 41879 | 4523 | 14 | 11 | 22 |
| 2 | Belén Arteaga Pascual | 9-10-16 | | | — | — | — |
| | Baldomero Navarro Lozano | 28- 4-02 | 41880 | 4524 | 6 | 6 | 22 |
| 39 | Mercedes Meriel Guézmes | 24- 9-14 | 41881 | 4525 | 10 | — | 4 |
| 24 | Felipe Brusan Gardeta | 26- 5-00 | 41882 | 4526 | 29 | 1 | 12 |
| 19 | Carmen García Ruiz | 16- 7-15 | 41883 | 4527 | 10 | — | 1 |
| 38 | Francisco Jiménez Eguizábal | 27-11-19 | 41884 | 4528 | 14 | 11 | 1 |
| 37 | Dolores Sánchez Hernández | 28- 1-25 | 41885 | 4529 | 11 | 11 | 19 |
| 4 | Francisco Montiel Serrano | | 41886 | 4530 | 6 | 5 | 28 |
| 13 | Luisa Civil Ruiz | 9- 5-27 | 41887 | 4531 | 9 | 10 | 12 |
| 10 | Manuela Segura Abril | 17- 3-23 | 41888 | 4532 | 9 | 10 | 26 |
| 33 | Adolfo Garena Gutiérrez | 10-10-16 | 41889 | 4533 | — | — | — |
| 22 | Teresa Paño Martínez | 24-12-19 | 41890 | 4534 | 9 | 10 | 21 |
| 16 | Rafael García Huerta | 18- 9-04 | 41891 | 4535 | 13 | 10 | 7 |
| 8 | María Sole Ceriola | 1-12-28 | 41892 | 4536 | 9 | 9 | 29 |
| 29 | José Carra Fernández | 7-10-21 | 41893 | 4537 | 7 | 3 | 13 |
| 20 | M.ª Nieves Heras Iturrioz | 22- 4-28 | 41894 | 4538 | 9 | 10 | 24 |
| 41 | José M. Samgalo Martín | 16-12-06 | 41895 | 4539 | 17 | — | 15 |
| 46 | Matilde Celma Escolano | 8- 2-24 | 41896 | 4540 | 9 | 10 | 15 |
| 15 | Ricardo Docampo Prenda | 9- 4-04 | 41897 | 4541 | 4 | 4 | 1 |
| 16 | M.ª Pilar Arnau Rived | 8-10-27 | 41898 | 4542 | 9 | 10 | 23 |
| 2 | Josefa Sotos Pérez | 15- 1-20 | 41899 | 4543 | 9 | 10 | 17 |
| 10 | José Luis Rico Pulido | 16-11-21 | 41900 | 4544 | 9 | 5 | 18 |
| 29 | Josefa Ruiz Broncano | 10- 9-26 | 41901 | 4545 | 9 | 10 | 22 |
| 8 | Dolores Bosch Barrera | 5- 8-97 | | | — | — | — |
| 7 | Angel Nieto Repila | 28- 5-19 | 41902 | 4546 | 11 | — | 14 |
| 38 | Eulalia Hernández Expósito | 8- 5-27 | 41903 | 4547 | 9 | 10 | 8 |
| 20 | Vicente López Rodríguez | 2-10-16 | 41904 | 4548 | 6 | 2 | 28 |
| 13 | M.ª Dolores Jiménez Ruiz | 29-12-28 | 41905 | 4549 | 9 | 10 | 24 |
| 33 | Jorge Mínguez Miguel | 13- 4-22 | 41906 | 4550 | 10 | 2 | 3 |
| 10 | M.ª Carmen Moreno Gorrón | 1- 2-29 | 41907 | 4551 | 9 | 10 | 26 |
| 28 | M.ª Luisa Encinas Antúnez | 17- 4-30 | | | — | — | — |
| 24 | Felipe Sánchez Castro | 2- 9-21 | 41908 | 4552 | 7 | 3 | 14 |
| 36 | Anunciación Jambrina Crespo | 21- 3-21 | 41909 | 4553 | 10 | 11 | 11 |
| 10 | Rafaela Cerrillo Moreno | 13- 7-18 | 41910 | 4554 | 11 | 10 | 21 |
| 22 | Carmen Echevarría García | 21- 4-28 | | | — | — | — |
| 28 | Cristina Guijarro Heredero | 2- 5-28 | 41911 | 4555 | 9 | 9 | 25 |
| 6 | Luisa Sánchez Conejero | 18- 1-28 | 41912 | 4556 | 9 | 10 | 10 |
| 17 | José M. Ribera Borrell | 28- 8-25 | 41913 | 4557 | 9 | 5 | 21 |
| 8 | M.ª Rosa Benach Huguet | 16- 2-28 | 41914 | 4558 | 9 | 10 | 22 |
| 42 | Gumersindo Sanz Calvo | 25- 5-12 | 41915 | 4559 | 10 | 1 | 21 |
| 46 | M.ª Dolores Esteve Sevilla | 10- 4-27 | 41916 | 4560 | 9 | 10 | 10 |
| 32 | Antonio González Parente | 1-12-06 | 41917 | 4561 | 6 | 8 | 16 |
| 16 | Adela Toledo Muñoz | 26- 1-23 | 41918 | 4562 | 9 | 10 | 21 |
| 30 | Francisco Alberto Salinas | 10- 8-11 | 41919 | 4563 | 7 | 7 | 22 |
| 25 | Concepción Sabaté Beiga | 18- 8-27 | 41920 | 4564 | 9 | 10 | 5 |
| 49 | Jacinto Hidalgo Cabezón | 25- 3-09 | 41921 | 4565 | 7 | 9 | 6 |
| 47 | Angela Cantalapiedra García | 5- 5-24 | 41922 | 4566 | 9 | 10 | 22 |
| 31 | Emiliana Puebla Gonzalo | 5- 1-28 | 41923 | 4567 | 9 | 10 | 24 |
| 10 | Longinos León Ortega | | 41924 | 4568 | 10 | 7 | 1 |
| 49 | Joaquina Palacios Martín | 5- 9-26 | 41925 | 4569 | 9 | 10 | 16 |
| 32 | M.ª Lourdes Labrador González | 28-10-25 | | | — | — | — |
| 4 | Pedro Serna Rodríguez | 12- 5-11 | 41926 | 4570 | 9 | 6 | — |
| 20 | Basilisa Monge García | 18- 4-27 | 41927 | 4571 | 9 | 10 | 6 |
| 32 | Angel Casal Pichín | 11- 4-16 | 41928 | 4572 | 4 | 8 | 8 |
| 45 | Marina Peña Ezquerra | 12- 1-24 | 41929 | 4573 | 9 | 10 | 8 |
| 12 | José Paúl Pérez | | 41930 | 4574 | 8 | — | 3 |
| 44 | Hortensia Garrido Espeso | 12- 1-31 | 41931 | 4575 | 8 | 1 | 29 |
| 30 | Francisco Pérez Casanova | 20- 2-12 | 41932 | 4576 | 8 | 2 | 10 |
| 20 | Luisa Zabaleta Tolots | 18- 8-26 | 41933 | 4577 | 9 | 9 | 22 |
| 27 | Simón P. Saco López | | 41934 | 4578 | 13 | 6 | 6 |
| 17 | Ramona Viladoms Galve | 1- 1-28 | 41935 | 4579 | 9 | 10 | 21 |
| 42 | Lamberta Cabaslero Verde | 28-11-27 | | | — | — | — |
| 16 | Andrés Picazo Herráiz | | 41936 | 4580 | 7 | 6 | 25 |
| 8 | Herminia Sellent Barcons | 5-11-20 | 41937 | 4581 | 6 | 7 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 46 | José Rosell Alegre | 5- 4-11 | 41938 | 4582 | 12 | 11 | 18 |
| 30 | M.ª Nieves Candel Crespo | 29- 3-30 | | | — | — | — |
| 44 | Joaquín Costa Ubalde | 5- 9-18 | 41939 | 4583 | 10 | 6 | 23 |
| 6 | Eugenia Cruz Ramalló | 7- 7-23 | 41940 | 4584 | 9 | 10 | 15 |
| 22 | Pedro Estáun Garzo | 18-10-18 | 41941 | 4585 | 4 | 6 | 5 |
| 2 | Esperanza Valcárcel San Juan | 23- 9-28 | 41942 | 4586 | 9 | 10 | 18 |
| 39 | Domingo Gómez Esteban | 4- 9-16 | 41943 | 4587 | 6 | 11 | 16 |
| 38 | Angela Sierra González | 1-10-20 | 41944 | 4588 | 9 | 9 | 29 |
| 41 | Manuel Quintero Pérez | 3- 4-22 | 41945 | 4589 | 7 | 2 | 1 |
| 25 | Teresa Martí Sanfeliú | 9- 4-24 | | | — | — | — |
| 28 | Francisco Garrido Orta | 14- 8-08 | 41946 | 4590 | 5 | 6 | 1 |
| 13 | Antonia Barrera Miguel | 15- 2-26 | 41947 | 4591 | 9 | 10 | 24 |
| 29 | Lorenzo Carrasco Corrales | 26-12-03 | 41948 | 4592 | 7 | 6 | 8 |
| 18 | Monsalud Villalta Rodríguez | 7-10-28 | 41949 | 4593 | 9 | 7 | 20 |
| 40 | Clara Pérez Gómez | 31-12-29 | 41950 | 4594 | 9 | 11 | 4 |
| 36 | Jesús Garrido Alvarez | 22- 9-04 | 41951 | 4595 | 5 | 8 | 2 |
| 21 | Antonio Fernández Carrasco | 27- 1-08 | 41952 | 4596 | 3 | 4 | 11 |
| 50 | Pilar Román García | 11- 5-30 | | | — | — | — |
| 15 | José Laoz Ulloa | 2- 3-08 | 41953 | 4597 | — | — | — |
| 47 | Josefina Caballero Hermoso | 11- 7-30 | 41954 | 4598 | 9 | 10 | 22 |
| 19 | Gabriel Colmenero Pérez | 29-11-13 | 41955 | 4599 | 6 | 1 | 11 |
| 26 | M.ª Isabel Castaño Sobrón | 9- 2-30 | 41956 | 4600 | 9 | 10 | 23 |
| 30 | Ginés Perea Martínez | 6- 2-20 | 41957 | 4601 | 8 | 4 | 21 |
| 22 | Nuria Correas Viu | 17- 1-29 | 41958 | 4602 | 9 | 10 | 16 |
| 43 | Ramón Prat Domenech | 15- 1-12 | 41959 | 4603 | 3 | 7 | 12 |
| 38 | Concepción García de P. Alvarez | 23- 1-28 | 41960 | 4604 | 9 | 10 | 24 |
| 9 | M.ª Iciar Zabaleta Abaitua | 26-10-15 | | | — | — | — |
| 22 | Epifanio Orduña Oliván | 7- 4-14 | 41961 | 4605 | 5 | 6 | 6 |
| 11 | Ana María Cachero Bernáldez | 16- 3-28 | 41962 | 4606 | 9 | 9 | 29 |
| 45 | Gregorio García Hervás | 4- 1-14 | 41963 | 4607 | 6 | 10 | 29 |
| 46 | Rosario Fuster González | 2-10-22 | 41964 | 4608 | 9 | 10 | 10 |
| 18 | Jesús López Vilches | 4- 2-21 | 41965 | 4609 | 6 | — | 3 |
| 10 | M.ª Gloria Cerezo Rivas | 11- 5-21 | 41966 | 4610 | 9 | 10 | 26 |
| 25 | Eduardo Boch Barrera | 25- 6-13 | 41967 | 4611 | 7 | 1 | 4 |
| 40 | M.ª Concepción Fisac Mardomingo | 27-12-19 | 41968 | 4612 | 10 | 11 | 23 |
| 1 | Amparo Rico Ruiz | 25- 2-28 | | | — | — | — |
| 24 | Eliseo González Méndez | 20- 8-15 | 41969 | 4613 | 6 | 6 | 21 |
| 16 | Teresa Díaz Miguel | 15-10-29 | 41970 | 4114 | 9 | 10 | 12 |
| 8 | Emilio Pascual Robert | 17- 3-17 | 41971 | 4615 | 4 | 5 | — |
| 8 | Asunción Oriol Sole | 2- 3-27 | 41972 | 4616 | 9 | 10 | 25 |
| 37 | José Barrueco Conde | 19- 3-23 | 41973 | 4617 | 6 | 10 | 1 |
| 39 | Carmen Domínguez Aparicio | 25- 7-27 | 41974 | 4618 | 9 | 10 | 23 |
| 7 | Lorenzo Guach Gilabert | 27-11-16 | 41975 | 4619 | 5 | 10 | 11 |
| 3 | Purificación Gracia Aguilera | 27- 6-25 | 41976 | 4620 | 9 | 10 | 22 |
| 37 | Claudia González García | 14- 5-26 | 41977 | 4621 | 9 | 10 | 18 |
| 46 | José M. Bernat Cervera | 22- 1-11 | 41978 | 4622 | 4 | 6 | 9 |
| 12 | Angeles Ortega Edo | 7-10-26 | 41979 | 4623 | 9 | 10 | 24 |
| 35 | Nicolás Aguilar Jiménez | 10- 9-20 | 41980 | 4624 | 6 | 2 | 10 |
| 4 | Elisa Montero Gutiérrez | 28- 3-27 | 41981 | 4625 | 9 | 10 | 7 |
| 35 | José Suárez García | 20-12-08 | 41982 | 4626 | 8 | 5 | 16 |
| 50 | Antonia Marín Moros | 27- 2-28 | 41983 | 4627 | 9 | 10 | 19 |
| 32 | Joaquín Arcos Carpintero | 6- 3-21 | 41984 | 4648 | 6 | — | 24 |
| 27 | Agustín Gutiérrez Rodríguez | 30- 5-16 | 41985 | 4629 | 4 | 8 | 18 |
| 22 | Aurora Gabas Pallas | 26- 6-24 | 41986 | 4630 | 9 | 10 | 18 |
| 16 | Jesús Martín Lázaro Niet | 8-11-18 | 41987 | 4631 | 5 | 11 | 20 |
| 19 | María Cruz Martín López | 4- 6-23 | 41938 | 4632 | 9 | 10 | 14 |
| 25 | Inocencio Pardos Vicente | 4- 1-14 | 41989 | 4633 | 8 | 10 | 29 |
| 19 | Inocencio Pardos Vicente | 4- 1-14 | 41989 | 4633 | 8 | 10 | 29 |
| 13 | Mercedes Calles Contreras | 27- 2-22 | 41990 | 4634 | 9 | 10 | 11 |
| | José Castillo Vicedo | 9- 6-14 | 41991 | 4635 | 6 | — | 10 |
| 28 | Francisca Galán Mondéjar | 24- 1-29 | 41992 | 4636 | 9 | 9 | 29 |
| 39 | Serapio Ocija Gutiérrez | 29- 1-11 | 41993 | 4637 | 7 | 8 | 23 |
| 10 | Carmen Gracia Mena | 21- 2-17 | 41994 | 4638 | 9 | 10 | 16 |
| 9 | Angeles Martínez García | 19- 5-19 | | | — | — | — |
| 40 | Victoria Santos Cristobal | 17- 5-29 | | | — | — | — |
| 25 | Mercedes Molledo Medrano | 2- 7-27 | | | — | — | — |
| 45 | Manuel Díaz Martín | 1- 1-16 | 41995 | 4639 | 6 | 8 | 2 |
| 46 | Dominga García Horcajada | 25- 1-25 | 41996 | 4640 | 9 | 10 | 16 |
| 46 | Rodolfo Rodríguez Morales | 24- 3-13 | 41997 | 4641 | 3 | 10 | 7 |
| 37 | Faustino V. Cano Rey | 7- 8-11 | 41998 | 4642 | — | — | — |
| 21 | Virgilio Méndez Camacho | 13- 2-10 | 41999 | 4643 | 4 | 11 | 27 |
| 13 | Ramón Crespo López | 21- 8-18 | 42000 | 4644 | 4 | 3 | 13 |
| 30 | Manuel Vicedo Chorro | 1- 1-20 | 42001 | 4645 | — | — | — |
| 36 | Eutropio Rodríguez Abril | 29- 3-11 | 42002 | 4646 | 7 | 8 | 21 |
| 36 | Peregrina López Lois | 19-11-25 | 42003 | 4647 | 9 | 10 | 16 |
| 28 | Paulina Recuero Martínez | 24- 6-25 | | | — | — | — |
| 23 | Manuel Utrera Hermoso | 10- 5-29 | 42004 | 4648 | 4 | 2 | 9 |
| 24 | Feliciana Robles Valbuena | 2- 1-23 | 42005 | 4649 | 9 | 10 | 20 |
| 24 | Eutimio González del Hoyo | 2-10-25 | 42006 | 4650 | 4 | 2 | 12 |
| 26 | Angela Jimeno Sancho | 18- 7-23 | 42007 | 4651 | 9 | 10 | 16 |
| 13 | Teófilo Patón Lomas | 5- 3-29 | 42008 | 4652 | 4 | 2 | 4 |
| 33 | María Angeles Antonio Flores | 1- 3-26 | 42009 | 4653 | 9 | 10 | 1 |
| 16 | Justiniano Pérez Sáiz | 4- 9-32 | 42010 | 4654 | 4 | 2 | 13 |
| 43 | Angela Pijoán Roig | 4- 8-26 | 42011 | 4655 | 9 | 10 | 24 |
| 28 | José Luis Arroyaga Morón | 25- 8-33 | 42012 | 4656 | 4 | 1 | 5 |
| 29 | Emilia García Sáinz | 2- 4-27 | 42013 | 4657 | 9 | 10 | 19 |
| 18 | Manuel Béjar Hurtado | 8-10-34 | 42014 | 4658 | 3 | 1 | 9 |
| 28 | Juana Macías López | 27-12-27 | 42015 | 4659 | 9 | 10 | 14 |
| 49 | María Manuela Villar García | 30- 6-28 | 42016 | 4660 | 7 | 10 | 24 |
| 30 | Antonio Buitrago Gómez | 1- 5-30 | 42017 | 4661 | 4 | 2 | 1 |
| 29 | María Dolores Casinello Clarés | 6- 9-28 | 42018 | 4662 | 9 | 10 | 1 |
| 46 | José Tormo Garzón | 14- 5-31 | 42019 | 4663 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | María Rodríguez Amarillas | 1- 2-29 | 42020 | 4664 | 9 | 10 | 26 |
| 49 | Lisardo Casado Morillo | 21-12-32 | 42021 | 4665 | 4 | 2 | 12 |
| 6 | Carmen García González | 3-10-25 | 42022 | 4666 | 9 | 10 | 14 |
| 3 | Luis Lara Garrido | 24- 5-23 | 42023 | 4667 | 4 | 2 | 11 |
| 2 | Ana Carrión Martínez | 23-11-23 | 42024 | 4668 | 9 | 10 | 22 |
| 19 | Julio Monge Ciruelo | 19- 1-27 | 42025 | 4669 | 4 | 2 | 13 |
| 4 | Isabel Liles Vegas | 27- 5-27 | | | — | — | — |
| 5 | Teodoro Sáez Velázquez | 5- 9-34 | 42026 | 4670 | 4 | 2 | 9 |
| 7 | Rosa Poch Mensión | 5-10-22 | 42027 | 4671 | 9 | 10 | 10 |
| 27 | Jesús Fernández Vázquez | 19- 5-26 | 42028 | 4672 | 4 | 2 | 6 |
| 44 | Pilar Redón Gutiérrez | 7- 9-25 | 42029 | 4673 | 9 | 10 | 10 |
| 28 | Luis Gutiérrez Iñiguez | 7- 5-28 | 42030 | 4674 | 4 | 2 | 6 |
| 8 | Guadalupe Sánchez Zurdo | 27- 2-21 | 42031 | 4675 | 9 | 11 | 2 |
| 13 | Antonia Sánchez de N. Basagali | 13- 6-24 | | | — | — | — |
| 6 | Francisco Guerra Urbano | 27- 3-23 | 42032 | 4676 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Nuria González Montardit | 5-12-25 | 42033 | 4677 | 9 | 10 | 17 |
| 28 | Mariano Tejada Bermúdez | 9- 7-18 | 42034 | 4678 | 4 | 2 | 6 |
| 18 | Angeles García García | 17- 7-26 | 42035 | 4679 | 9 | 10 | 23 |
| 24 | José Ramón González Rodríguez | 11-10-32 | 42036 | 4680 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | Antonia Poza Poza | 4- 1-28 | 42037 | 4681 | 9 | 11 | 4 |
| 22 | Asunción Escartín Lapeña | 24- 3-27 | 42038 | 4682 | 9 | 10 | 17 |
| 45 | Rafael Fernández Pombo | 9-10-27 | 42039 | 4683 | 4 | 2 | 6 |
| 19 | Petra Fernández de Diego | 3- 1-25 | 42040 | 4684 | 9 | 9 | 18 |
| 6 | José María Gil Encinar | 24- 4-28 | 42041 | 4685 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Joaquina Malmierca Martín | 28- 8-25 | 42042 | 4686 | 9 | 10 | 26 |
| 49 | María Mercedes Luque Becerra | 10- 7-23 | | | — | — | — |
| 9 | Juan Abad Barrasus | 22-10-16 | 42043 | 4687 | 4 | 2 | 8 |
| 8 | María Cortés García | 26-12-21 | 42044 | 4688 | 9 | 10 | 6 |
| 39 | José Gándara Casal | 24-11-30 | 42045 | 4689 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | María Pilar Coarasa Gómez | 18- 5-18 | 42046 | 4690 | 9 | 10 | 11 |
| 44 | Ramón Gimeno Roche | 30- 5-33 | 42047 | 4691 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Mercedes Yerro Mainar | 4- 3-25 | 42048 | 4692 | 9 | 10 | 16 |
| 36 | Constantino Carpentia Rodeiro | 23-12-30 | 42049 | 4693 | 4 | 2 | 1 |
| 10 | María Bernabé Romero | 8-11-27 | 42050 | 4694 | 9 | 10 | 10 |
| 23 | Francisco Ramírez Barneo | 13- 7-33 | 42051 | 4695 | 4 | 1 | 27 |
| 22 | Josefa Camín Maíral | 18- 3-15 | 42052 | 4696 | 9 | 10 | 18 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Agueda Sáez de Adana Lanzúrica | 5- 2-21 | | | — | — | — |
| 21 | Aurelio de Vega Zamora | 1- 1-34 | 42053 | 4697 | 4 | 2 | 6 |
| 2 | Sara Blázquez Ortiz | 17- 8-23 | 42054 | 4698 | 9 | 10 | 5 |
| 12 | Francisco Navarro Gil | 24-12-23 | 42055 | 4699 | 4 | 2 | 14 |
| 38 | María Domínguez Torres | 18- 8-13 | 42056 | 4700 | 8 | 5 | 11 |
| 40 | Mariano Martín de Pedro | 8- 3-25 | 42057 | 4701 | 4 | 2 | 6 |
| 35 | Rafaela Ruiz Rodríguez | 27-10-20 | 42058 | 4702 | 9 | 11 | 4 |
| 41 | Juan Matas González | 29- 6-30 | 42059 | 4703 | 4 | 3 | 1 |
| 4 | Elvira Pérez Martínez | 17- 7-26 | 42060 | 4704 | 9 | 10 | 18 |
| 38 | Antonio Ramos Pérez | 17- 5-34 | 42061 | 4705 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Lourdes Rodríguez Carrasco | 28- 7-23 | 42062 | 4706 | 9 | 10 | 26 |
| 11 | Antonio Luis Baena Santiago | 16- 8-32 | 42063 | 4707 | 4 | 3 | — |
| 40 | Otilia Freire Leira | 5-12-19 | 42064 | 4708 | 11 | — | 15 |
| 23 | Ernesto Medina Cruz | 9-10-30 | 42065 | 4709 | 4 | 2 | 12 |
| 28 | Agustina Navas Rodríguez | 10- 1-25 | 42066 | 4710 | 9 | 9 | 19 |
| 24 | Andrés González Juan | 18- 5-20 | 42067 | 4711 | 4 | 2 | 5 |
| 15 | Rosario Coello Medina | 21-10-27 | 42068 | 4712 | 9 | 10 | 8 |
| 26 | Soledad Urbina Díez | 6- 4-29 | | | — | — | — |
| 13 | Santiago Trenado Plaza | 19- 8-20 | 42069 | 4713 | 4 | 2 | 6 |
| 29 | María Palma Valle | 20- 5-29 | 42070 | 4714 | 9 | 10 | 24 |
| 28 | David García Herrero | 29-12-28 | 42071 | 4715 | 4 | 2 | — |
| 21 | Mercedes Díaz Carrasco | 16-11-29 | 42072 | 4716 | 9 | 9 | 21 |
| 11 | Lorenzo Béjar Hurtado | 28- 7-32 | 42073 | 4717 | 3 | 1 | 9 |
| 23 | M.ª Angeles Barrio Ogayar | 30- 3-30 | 42074 | 4718 | 9 | 10 | 1 |
| 16 | Pedro Yunta Martínez | 18- 9-33 | 42075 | 4719 | 4 | 2 | 13 |
| 16 | Gregoria Villalba Muñoz | 9- 5-24 | 42076 | 4720 | 9 | 10 | 12 |
| 30 | José Antonio Ruzafa Barreras | 31-10-27 | 42077 | 4721 | 4 | 2 | 3 |
| 50 | María Cinta Laguna Cajal | 14-10-27 | 42078 | 4722 | 9 | 10 | 18 |
| 47 | Antonio Pérez Pico | 7- 6-35 | 42079 | 4723 | 4 | 8 | 10 |
| 13 | Clemencia García B. Pizarro | 19- 8-28 | 42080 | 4724 | 9 | 10 | 1 |
| 41 | Angeles Pozo Ortiz | 3- 6-25 | | | — | — | — |
| 46 | Julio González Peset | 30- 6-28 | 42081 | 4725 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | María Carmen Delgado Díaz | 31-10-26 | 42082 | 4726 | 9 | 10 | 1 |
| 10 | Joaquín Plata Guerra | 24- 6-27 | 42083 | 4727 | 4 | 2 | 6 |
| 44 | María Rubio Rubio | 29- 8-26 | 42084 | 4728 | 9 | 10 | 19 |
| 49 | Miguel Rodríguez Rodríguez | 9- 8-24 | 42085 | 4729 | 4 | 2 | 14 |
| 37 | Herminia Riesco Escribano | 4- 4-27 | 42086 | 4730 | 9 | 10 | 26 |
| 14 | Alberto Marín Gutiérrez | 20- 2-29 | 42087 | 4731 | 4 | 2 | 6 |
| 20 | María Begoña Borde Esparza | 2-11-23 | 42088 | 4732 | 9 | 10 | 23 |
| 28 | Ramón Pérez Muñoz | 7- 8-34 | 42089 | 4733 | 4 | 2 | 12 |
| 49 | Inocencia García Hernández | 30- 5-22 | 42090 | 4734 | 9 | 10 | 19 |
| 5 | Pedro García Burguillo | 2- 3-34 | 42091 | 4735 | 4 | 2 | 7 |
| 17 | Juan Sola Bosch | 30-10-34 | 42092 | 4736 | 4 | 2 | 13 |
| 10 | M.ª Encarnación Foholl Fornaguera | 6-23-00 | 42093 | 4737 | 9 | 10 | 1 |
| 29 | José Sánchez Blanco | 26- 2-35 | 42094 | 4738 | 4 | 2 | 10 |
| 30 | Juana Alpañes Mateos | 22- 7-26 | | | — | — | — |
| 27 | Manuel María Rancaño Linares | 18- 6-21 | 42095 | 4739 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Carmen Benito García | 19-10-27 | 42096 | 4740 | 9 | 10 | 1 |
| 7 | Vicente María Roselló Verger | 12- 9-31 | 42097 | 4741 | 4 | 2 | 6 |
| 45 | Loreto Gómez Isabel | 29- 7-29 | 42098 | 4742 | 9 | 10 | 11 |
| 25 | Jorge Guitart Basomba | 15- 9-32 | 42099 | 4743 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Juana González del Valle | 21-12-12 | 42100 | 4744 | 11 | 4 | — |
| 34 | Jesús Guijarro Sanz | 28-12-34 | 42101 | 4745 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | María Solsona Llubet | 6- 8-22 | 42102 | 4746 | 9 | 10 | 9 |
| 6 | José Fernández Castellano | 23- 4-30 | 42103 | 4747 | 4 | 2 | 6 |
| 45 | Concepción Martínez Tejedor | 31- 3-30 | 42104 | 4748 | — | — | — |
| 33 | Florentina G.ª Noves Menéndez | 29-10-34 | 44105 | 4749 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Josefa Crespo Pérez | 17-12-17 | 42106 | 4750 | 9 | 10 | 16 |
| 23 | Francisco López Valderrama | 2- 3-26 | 42107 | 4751 | 4 | 2 | 15 |
| 37 | Luisa Fernández Martín | 27- 3-24 | 42108 | 4752 | 9 | 10 | 23 |
| 28 | Samuel Fernández García | 24- 9-28 | 42109 | 4753 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Teresa Branchat Gendre | 16- 5-20 | 42110 | 4754 | 9 | 10 | 24 |
| 4 | Francisco Robles López | 11- 9-30 | 42111 | 4755 | 4 | 2 | 6 |
| 4 | Matilde Ramos Rivas | 6-10-17 | 42112 | 4756 | 9 | 10 | 12 |
| 43 | Francisco Cortiella Udena | 16- 6-33 | 42113 | 4757 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | María Hernández Alonso | 29- 8-25 | 42114 | 4758 | 7 | 4 | 22 |
| 37 | Juan Francisco Bermejo García | 29- 5-30 | 42115 | 4759 | 4 | 2 | 6 |
| 23 | Custodia Rodríguez Villamarín | 15- 4-13 | 42116 | 4760 | 11 | 2 | 22 |
| 8 | Sebastián Cirac Cirac | 18- 2-29 | 42117 | 4761 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Ana Pineda Ibar | 12- 2-26 | 42118 | 4762 | 9 | 10 | 21 |
| 2 | Rosa Panadero Couque | 22- 5-29 | 42119 | 4763 | 9 | 10 | 1 |
| 19 | Emiliana Catalán Lafuente | 29-10-17 | | | — | — | — |
| 28 | José Relloso Martínez | 21- 9-27 | 42120 | 4764 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Adoración Casero Pérez | 17- 1-26 | 42121 | 4765 | 9 | 9 | 24 |
| 31 | Catalina Aristu Aristu | 1- 4-23 | 42122 | 4766 | 9 | 10 | 9 |
| 22 | Ascensión Barles Artero | 24- 7-28 | | | — | — | — |
| 13 | Dolores Aranda Simón | 18- 2-25 | | | — | — | — |
| 26 | Inocente Calvo Blanco | 28-12-21 | 42123 | 4767 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Encarnación Menéndez Cuervo | 20- 6-17 | 42124 | 4768 | 12 | 4 | 15 |
| 37 | Juan Agustín Hernández Sánchez | 26- 2-25 | 42125 | 4769 | 4 | 2 | 6 |
| 18 | Concepción Arcas Ruiz | 3-10-26 | 42126 | 4770 | 9 | 10 | 24 |
| 13 | Agustín Santos Valderrama | 19-10-34 | 42127 | 4771 | 4 | 2 | 6 |
| 7 | María Forteza Méndez B. | 5- 7-24 | 42128 | 4772 | 10 | 5 | 7 |
| 10 | Rufo Leopoldo Rodríguez Curiel | 4- 9-31 | 42129 | 4773 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Carmen Villasán Ramallo | 9- 1-25 | 42130 | 4774 | 9 | 10 | 7 |
| 16 | Saturnino Abalos Vinuesa | 6-10-30 | 42131 | 4775 | 4 | 2 | 13 |
| 50 | Olegaria Arnáu Rived | 6- 3-26 | 42132 | 4776 | 9 | 10 | 23 |
| 9 | Virgilio Rojo Cerezo | 28-11-30 | 42133 | 4777 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Dolores López Méndez | 17-11-21 | 42134 | 4778 | 9 | 10 | 1 |
| 28 | Fernando Mínguez Iglesias | 19- 6-32 | 42135 | 4779 | 4 | 1 | 27 |
| 10 | Josefa Pérez Hoyos | 23- 2-26 | 42136 | 4780 | 9 | 10 | 26 |
| 4 | Modesto Olmo Muñoz | 17-11-33 | 42137 | 4781 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Raúl Almarza Gómez | 14- 2-35 | 42138 | 4782 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Rosario García Díaz | 1-10-17 | 42139 | 4783 | 9 | — | 1 |
| 50 | Horacio V. Calvo Hernáez | 29-12-29 | 42140 | 4784 | 3 | 1 | 5 |
| 44 | Adelaida Benajes Burillo | 12- 2-24 | 42141 | 4785 | 9 | 10 | 8 |
| 15 | José Sáez Fuertes | 23- 3-31 | 42142 | 4786 | 4 | 2 | 6 |
| 17 | Carmen Soler de Falgas | 14-11-29 | 42143 | 4787 | 9 | 10 | 14 |
| 30 | Antonio Ponce Canadas | 10- 3-30 | 42144 | 4788 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Concepción Taboada Rivas | 7-12-22 | 42145 | 4789 | 9 | 9 | 21 |
| 46 | Antonio Cortés Armas | 6- 9-28 | 42146 | 4790 | 4 | 2 | 6 |
| 49 | Doroteo Martín Matilla | 26-11-31 | 42147 | 4791 | 4 | 2 | 3 |
| 20 | María López Lara | 26- 2-03 | 42148 | 4792 | 9 | 10 | 24 |
| 14 | Francisco Acero Doblas | 3-11-34 | 42149 | 4793 | 3 | 2 | 11 |
| 3 | Juana Samper Ruso | 29- 6-14 | 42150 | 4794 | 9 | 10 | 23 |
| 12 | Adolfo Calvo Castillo | 11-11-25 | 42151 | 4795 | 4 | 2 | 8 |
| 4 | Delfina López Dionis | 17- 5-23 | | | — | — | — |
| 21 | Juan Rebollo Wañar | 13- 4-30 | 42152 | 4796 | 4 | 2 | 6 |
| 16 | Luisa Martínez Hortelano | 24- 1-26 | 42153 | 4797 | 9 | 10 | 11 |
| 28 | Alfredo Azabal Sánchez Garnica | 30-12-28 | 42154 | 4798 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Pilar Ribes Masip | 13- 9-16 | 42155 | 4799 | 9 | 10 | 1 |
| 23 | Eduardo Duró Ortega | 20- 8-27 | 42156 | 4800 | 4 | 2 | 12 |
| 6 | Teresa Castillo Díaz | 26- 1-27 | 42157 | 4801 | 9 | 10 | 11 |
| 35 | María Cristina Betancort Peña | 13- 8-09 | 42158 | 4802 | | | |
| 11 | J. Sebastián Jiménez Font | 16-11-25 | 42159 | 4803 | 4 | 2 | — |
| 10 | Rosario Rubio Durán | 27-12-27 | 42160 | 4804 | 9 | 10 | 26 |
| 6 | Antonio Pitel Fernández | 10- 9-26 | 42161 | 4805 | 4 | 2 | 6 |
| 13 | Felisa Carro Yáñez | 2-11-23 | 42162 | 4806 | 9 | 10 | 17 |
| 40 | José Mateo García | 27-12-34 | 42163 | 4807 | 4 | 2 | 6 |
| 36 | Avelina Fernández Lois | 20- 6-23 | 42164 | 4808 | 10 | 11 | 20 |
| 5 | Víctor Calvo Estrada | 23- 2-20 | 42165 | 4809 | 4 | 2 | 6 |
| 14 | Carmen Andrés Luque | 5- 8-24 | 42166 | 4810 | 9 | 9 | 21 |
| 29 | Angel Alarcón Castañer | 19-10-32 | 42167 | 4811 | 4 | 2 | 10 |
| 34 | Angeles Bodega Nieto | 28-12-27 | 42168 | 4812 | 9 | 10 | 1 |
| 3 | Gabriel Rocamora Bernabé | 31- 1-34 | 42169 | 4813 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | Juana González Martel | 12- 6-25 | 42170 | 4814 | 9 | 11 | 4 |
| 8 | José Escalona Cazcarra | 12- 8-35 | 42171 | 4815 | 4 | 2 | 14 |
| 22 | María Jesús Berdiel Gracia | 24- 2-30 | 42172 | 4816 | 9 | 10 | 11 |
| 5 | Justina Jiménez Martín | 5- 9-25 | 42173 | 4817 | 9 | 10 | 12 |
| 24 | Florencio Calvo de la Gala | 1- 4-27 | 42174 | 4818 | 4 | 2 | 12 |
| 45 | Petra Lázaro de la Cal | 29- 6-25 | 42175 | 4819 | 9 | 10 | 7 |
| 2 | Rafael García Jiménez | 24- 8-30 | 42176 | 4820 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Amelia Palacios González | 6-11-18 | 42177 | 4821 | 10 | 9 | 22 |
| 25 | Baldomero Porta Gou | 5- 1-14 | 42178 | 4822 | 4 | 2 | 6 |
| 43 | Carmen Rodríguez Escote | 29- 9-17 | 42179 | 4823 | 9 | 10 | 24 |
| 13 | Mario Sánchez Hidalgo | 11- 2-28 | 42180 | 4824 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Antonia Sanz de Frutos | 9- 7-21 | 42181 | 4825 | 9 | 10 | 16 |
| 18 | Saturnino Arroyo Garrido | 15- 6-29 | 42182 | 4826 | 4 | 2 | 6 |
| 48 | Emilia Serralta Adalid | 15- 2-25 | 42183 | 4827 | 9 | 10 | 21 |
| 49 | Magdalena Hernández Nieto | 7- 6-25 | | | — | — | — |
| 37 | Juan Delgado García | 15- 8-31 | 42184 | 4828 | 4 | 2 | 6 |
| 36 | Celia Rodríguez Fernández | 24- 1-26 | 42185 | 4829 | 9 | 9 | 28 |

(*Continuará*)

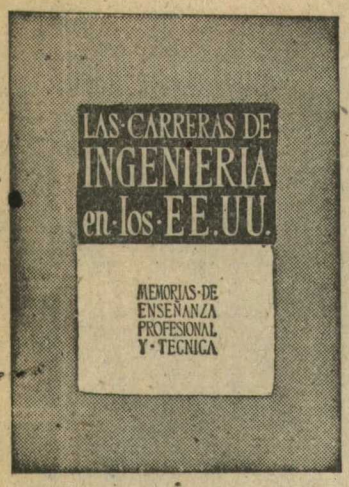


FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4°. 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

*Administración y venta de ejemplares:*
ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
     - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
     - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
     - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
     - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

156 páginas 30 pesetas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA SECCION DE PUBLICACIONES Alcalá, 34. MADRID (14)

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Lunes 27 de marzo de 1961 — Núm. 25

Depósito Legal, M. 3 - 1958


## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Asuntos Generales

Ordenes por las que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, a los señores don Manuel Iglesias Villa, don Angel Benito Paradinas, don Elías Serra Rafols, don Vicente Gómez Sigler, don Lucas Rodríguez Pire, don Juan Torres Fontes, don Luis F. Pancorbo Martínez, don Julio Mínguez García y don Manuel Méndez García ... ... ... ... ... ... ... ... ... 986

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores don Mario Bernardo Pachas Patiño y don Manuel Prados Muñoz ... ... 987

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Orden por la que se nombra profesor de Formación Religiosa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Luis Vecilla de las Heras ... ... ... ... ... ... ... ... ... 987

Otra concediendo prórroga al nombramiento de profesor adjunto de don Antonio Paneque Guerrero ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 987

Otra por la que se declara anulado el concurso-oposición convocado para proveer plazas de profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza ... ... ... ... ... 988

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se declara jubilado al catedrático don Rufino Gea Sacasa ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 988

Otras por las que ascienden, en virtud de corrida de escalas, los catedráticos de Escuelas Técnicas de grado medio que se relacionan ... ... ... 988

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Ordenes por las que se autoriza al director general de Enseñanza Media para que concierte la prestación de servicios docentes y formativos en secciones filiales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria ... ... 989

Otras por las que se establecen secciones filiales y se aprueban los acuerdos correspondientes con los organismos que se citan, en Madrid ... ... 990

*Crédito.*—Orden por el que se aprueba el que se cita, para premios nacionales de canciones en Los Institutos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 998

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

*Obras.*—Ordenes por las que se adjudican definitivamente las que se expresan, a realizar en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Huercal-Overa (Almería) y Cangas de Onís (Oviedo) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 998

Otra aprobando la liquidación final de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia (Orense) ... ... ... ... 998


EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se concede licencia a doña María Dolores Suárez Fernández ... ... ... ... ... ... ... ... 998
Otra concediendo prórroga de licencia, por enfermedad, a don Higinio Bullón Ramírez ... ... ... 999
Otras concediendo la excedencia en sus cargos a don Vicente Ferrer Guasch y don Ricardo Picatoste Romero ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 999

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 999
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General nombrando directores técnicos y personal docente para los colegios que se expresan ... ... 1001

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se publican las adjudicaciones provisionales de destinos por los concursos general de traslado y restringido de Navarra ... ... ... ... ... 1002
Otras concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1004

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

*Obras.*—Ordenes por las que se aprueban las que se citan, a realizar en los monumentos nacionales que se mencionan ... ... ... ... ... ..... ... ... ... 1004

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Alumnos.*—Resolución de la Comisaría General concediendo plazo para la remisión de porcentajes de alumnos gratuitos extremos ... ... ... ... 1006
*Personal.*—Orden por la que se nombra a don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1006

Sección de Asistencia Social

*Obras.*—Orden sobre declaración de interés social de las de construcción de edificios de nueva planta para el Colegio Menor «Aspirantado Maestro Avila», de Salamanca ... ... ... ... ... 1006

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## SUBSECRETARIA

### Oficialía Mayor

### Oficina de Asuntos Generales

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Iglesias Villa,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el igreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Benito Paradinas,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso, X el Sabio, con la categoría de encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Elías Serra Rafols,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de encomienda con placa.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Gómez Sigler,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Lucas Rodríguez Pire,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de encomienda con placa.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglalmento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Torres Fontes,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis F. Pancorbo Martínez,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julio Mínguez García,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Timo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Menéndez García,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## SECRETARIA GENERAL TECNICA

### Sección de Relaciones Internacionales

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito peruano don Mario Bernardo Pachas Patiño, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de enseñanza media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de actubre de 1939, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y convenio vigente firmado con Perú, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándo al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del referido título de bachiller.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V .I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Manuel Prados Muñoz, en súplica de que sus estudios y título de licenciado en Filosofía, obtenidos en la Facultad Filosófica Complutense de la Compañía de Jesús, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y título de licenciado en Filosofía, alcanzados por el interesado en la Facultad Filosófica Complutense de la Compañía de Jesús, se le convaliden por los equivalentes españoles, en la siguiente forma:

1.° Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad civil de Filosofía y Letras.

2.° Lengua y Literatura latina y griega y Fundamentos de Filosofía de los dos cursos de estudios comunes; y

3.° Todas las asignaturas de los tres cursos de la sección de Filosofía, a excepción de Estética; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Granada, con abono de los derechos de inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### Sección de Universidades

*PERSONAL*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Valladolid, transcrita por el Rectorado de la Universidad de dicha ciudad en oficio de fecha 21 del mes actual,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° del Decreto de 26 de enero de 1944, ha resuelto nombrar al muy ilustrísimo señor doctor don Luis Vecilla de las Heras para el cargo de profesor de Formación Religiosa de la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, vacante por cese del excelentísimo y reverendísimo señor don Marcelo González Martín, con carácter provisional, y con la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá a partir del día 1 del corriente mes de enero y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, del crédito consignado en el número 121 343/44 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo Sr. Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, para que a don Antonio Paneque Guerrero le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 2 de enero de 1957,

y del que se posesionó con fecha 23 de enero de 1957,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*B. O. del E.* del 10), ha resuelto:

*Primero.* Prorrogar por cuatro años, a contar del día 23 de enero de 1961, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 2 de enero de 1957.

*Segundo.* Por el Rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 9.° del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, y vista la comunicación del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de fecha 18 del mes actual,

Este Ministerio ha resuelto declarar anulado el concurso-oposición que para proveer las plazas de profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad y adscritas a las enseñanzas indicadas a continuación fué convocado por Orden de 14 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 28):

«Obstetricia y Ginecololgía» (dos plazas.

«Oftalmología».

«Otorrinolaringología».

«Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

### Sección de Escuelas Técnicas

*PERSONAL*

Cumplida, el día 25 del actual, la edad reglamentaria para su jubilación forzosa, por don Rufino Gea Sacasa, catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado desde la indicada fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vacante una dotación en la categoría primera del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, producida por jubilación de don Luciano Novo de Miguel, de la de Peritos Industriales de Tarrasa,

Esta Dirección General ha dispuesto se efectúe corrida escalas y, en su virtud, asciendan los catedráticos numerarios que se indican a las respectivas categorías y sueldos que a continuación se relacionan, con efectos económicos y administrativos de 10 de enero último:

A la categoría primera, 40.200 pesetas: don Lamberto Antonio Rubio Felipe, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.

A la categoría segunda, 38.520 pesetas: don Jaime Isla Couto, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo.

A la categoría tercera, 35.880 pesetas: don Marino Canosa Gutiérrez, de la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Vacante una dotación en la categoría segunda del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de grado medio, producida por excedencia voluntaria de don José García García, de la de Peritos Industriales de Cartagena,

Esta Dirección General ha dispuesto se efectúe corrida de escalas y, en su virtud, asciendan los catedráticos que se indican a las respectivas categorías y sueldos que a continuación se relacionan, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero último:

A la categoría segunda, 38.520 pesetas: don Luis Gonzaga Ventalló Vergés, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa.

A la categoría tercera, 35.880 pesetas: don Enrique López-Izquierdo Blanco, de la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Creadas varias dotaciones en las respectivas categorías del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de grado medio, por Ley de 22 de diciembre último (*Boletín Oficial del Estado* del 24),

Esta Dirección General ha dispuesto se efectúe corrida de escalas y, en su virtud, asciendan a las categorías que se expresan los siguientes catedráticos, quienes percibirán, con efectos de 1 de octubre último, los sueldos y gratificaciones correspondientes a las mismas.

A la segunda categoría, 38.520 pesetas: don Jesús Molinero Peñalba, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valladolid.

A la tercera categoría, 35.880 pesetas: don Francisco Javier Rodríguez de Abajo, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián.

Don Joaquín Amigó Miró, de la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

---

Creadas varias dotaciones en las respectivas categorías del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de grado medio, por Ley de 22 de diciembre último (*Boletín Oficial del Estado* del 24),

Esta Dirección General ha dispuesto se efectúe corridas de escalas y, en su virtud, asciendan a las categorías que se expresan los siguientes catedráticos, quienes percibirán, con efectos de 1 de enero último, los sueldos y gratificaciones correspondientes a las mismas:

A la primera categoría, 40.200 pesetas: don Pedro Sánchez Hernández, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valladolid.

A la segunda categoría, 38.520 pesetas: don Jesús Paniagua Zazo, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba.

Don José Domínguez Díaz, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valladolid.

A la tercera categoría, 35.880 pesetas: don Manuel Puig Janer, de la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona.

Don Félix Orús Assó, de la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid.

Don José María Poudevida Viñals, de la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona.

Don Carlos López Romero, de la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CENTROS*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte, con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía, el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional, concierte, con Cáritas Diocesana de Acción Católica de Las Palmas de Gran Canaria, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de dicha capital, que desarrollaría sus actividades en la barriada de la Isleta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte, con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía, el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional concierte, con Cáritas Diocesana de Acción Católica de Las Palmas de Gran Canaria, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de dicha capital, que desarrollaría sus actividades en la barriada de Schamánn.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte, con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía, el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Instituto Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional concierte, con Cáritas Diocesana de Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, que desarrollaría sus actividades en la barriada de La Cuesta, de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (B. O. del E. de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial femenina número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, que desarrollará sus actividades en Tetuán de las Victorias, de esta capital.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el consejo diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial, las enseñanzas se ajustará»n a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Las escolares tendrán la consideración de alumnas oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá subrepasarse la cifra de noventa alumnas por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnas constituirá una unidad cuyos profesores dependerán, de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Las alumnas de la sección estarán sujetas al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnas, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para las alumnas de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a las alumnas que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación de con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 3 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de esta capital, sita en la barriada de Tetuán de las Victorias.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 17 de octubre de 1960, y

Doña María Luisa Muñoz de la Cruz, presidenta del Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá,

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27).

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 3 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, que se establecerá en la barriada de Tetuán de las Victorias.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—El Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá suministrarán el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos del Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—El Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física, de Formación del Espíritu Nacional y de Enseñanzas del Hogar, cuya remuneración estará a cargo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnas, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellas alumnas que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de las alumnas que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumna, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección filial organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

1.° Taquigrafía y mecanografía.
2.° Profesionales y administrativas.
3.° Idiomas.

Durante el año académico 1960-61 la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, sólo en régimen diurno.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnas, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Las profesoras de Educación Física, Formación del Espíritu Nacional y Enseñanzas de Hogar serán nombradas por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de las demás alumnas oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, las alumnas de la sección filial abonará las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios de Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de con diciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Las alumnas de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a las alumnas oficiales de Enseñanza Media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas, en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnas inscritas en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a las alumnas que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa, con carácter oficial, que la del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid; sin embargo, podrá abrir a sus expensas en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo* El Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre de ese mismo año.

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre del año siguiente, salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.*—La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá suscriben el presente acuerdo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá, *María Luisa Muñoz de la Cruz.*

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 3 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, se desarrollarán en el barrio de Tetuán de las Victorias, calle Yagüe, 23, de dicha localidad.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61 la sección filial número 3 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio), sólo en régimen normal.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso.—Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso.—Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnas en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrículas.—Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales.—La cuota mensual ordinaria de las alumnas que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Las alumnas de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61, la plantilla del profesorado de la sección filial número 3 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.

Dos profesores licenciados en Letras.

Un profesor licenciado en Ciencias.

Un profesor de Idioma Moderno.

Este Profesorado será de libre elección del Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser la directora técnica, nombrada por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor obispo de Madrid-Alcalá.

## ANEJO V

### SUBVENCION

Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten, el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes de la directora técnica, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesoras licenciadas en Letras, una en Ciencias y una profesora de Idioma moderno, quienes percibirán dos mensualidades y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Idioma Moderno: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y los demás gastos de sostenimiento de la sección filial.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | Pesetas |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 162.440 |

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial masculina número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, que desarrollará sus actividades en Carabanchel Bajo, colonia de Nuestra Señora Virgen de las Gracias, de esta capital.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Madia de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades del Trabajo de Madrid, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Los escolares tendrán la consideración de alumnos oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnos por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnos constituirá una unidad, cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Los alumnos de la sección estarán sujetos al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnos, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para los alumnos de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del

acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a los alumnos que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades del Trabajo de Madrid, sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 5 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, sita en Carabanchel Bajo, colonia de Nuestra Señora Virgen de las Gracias, de esta capital.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 17 de octuzre de 1960, y

Don Abundio García Román, delegado diocesano de las Hermandades del Trabajo, de Madrid,

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 5 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, que se establecerá en Carabanchel Bajo, colonia de Nuestra Señora Virgen de las Gracias, de esta capital.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—Las Hermandades del Trabajo de Madrid suministrarán el mobiliario y material pedagógicso necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos de las Hermandades del Trabajo de Madrid sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—Las Hermandades del Trabajo de Madrid abonarán todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de Juventudes.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnos, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellos alumnos que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de los alumnos que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumno, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

Mecánica.

Electricidad.

Delineantes proyectistas.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, tanto en régimen diurno como en régimen nocturno.

Las demás ectividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnos, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) Las Hermandades del Trabajo de Madrid, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General. Los acuerdos serán notificados también al Instituto.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Los profesores de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional serán nombrados por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—

Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas los alumnos de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la precepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto Nacional de Enseñanza Mediao que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Los alumnos de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a los alumnos oficiales de enseñanza media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas, en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnos inscritos en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a los alumnos que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa, con carácter oficial que la del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid; sin embargo, podrá abrir a sus expensas en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades del Trabajo de Madrid se obligan a cumplir, puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades del Trabajo de Madrid no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre de ese mismo año.

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y las Hermandades del Trabajo de Madrid no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre del año siguiente, salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.* — La modificaci5n de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades del Trabajo de Madrid suscriben el presente acuerdo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por las Hermandades del Trabajo de Madrid, *Abundio García Román.*

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividadesd e la sección filial número 5 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, se desarrollarán en la barriada de Carabanchel Bajo, en la calle del Doctor Espina, número 35, de esta capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61 en la sección filial número 5 (masculina), del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio), tanto en régimen normal como en clases nocturnas.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso: Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso: Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnos en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrículas: Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

*Cuarto.* Cuotas mensuales: La cuota mensual ordinaria de los alumnos que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Los alumnos de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61, la plantilla del profesora de la sección filial número 5 (masculina) del Instituto Na-

cional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.

Dos profesores licenciados en Letras.

Un profesor licenciado en Ciencias.

Un profesor de Dibujo.

Este profesorado será de libre elección de las Hermandades del Trabajo de Madrid, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el director técnico, nombrado por el Ministerio, y el profesor de Religión, designado, asimismo, por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor patriarca obispo de Madrid-Alcalá.

## ANEJO V

### SUBVENCION

Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten, el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguientes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Dibujo, quienes percibirán doce mensualidades y dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual 1 440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Dibujo: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Con destino a los estudios nocturnos, las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual, 360 pesetas; número de pagas, 10; importe anual, 3.600 pesetas.

C) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento, tanto de la sección filial como de los estudios nocturnos.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, aprorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | Pesetas |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Estudios nocturnos ... ... ... | 3.600 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 166.040 |

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Constitución:* Se establece una sección filial masculina, número 6 del Instituo Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, que desarrollará sus actividades en la barriada del paseo de Extremadura, colonia del Patriarca Eijo Garay, de dicha capital.

2.° *Calificación:* La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* de 18 de septiembre siguiente).

3.° *Dirección técnica:* La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.° *Actividades docentes y formativas:* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional q las Hermandades del Trabajo de Madrid, acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del bachillerato elemental:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnos:*

a) Los escolares tendrán la consideración de alumnos oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnos por cada curso del plan de estudios; debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el apartado noveno de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnos constituirá una unidad cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Los alumnos de la sección estarán sujetos al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas:* Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnos, con validez oficial, tanto en las pruebas de ingreso como en las de curso.

En los exámenes de grado los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales, en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media en sus artículos 98, apartado a) y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas:* Regirán para los alumnos de la sección filial y sus estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita:* Será aplicable a los alumnos que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto:* Las relaciones entre el Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a las enseñanzas, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegarla en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

---

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades

del Trabajo de Madrid sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 6 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, sita en la barriada del paseo de Extremadura, colonia del Patriarca Eijo Garay, de esta capital.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 3 de septiembre de 1960, y

Don Abundio García Román, delegado diocesano de las Hermandades del Trabajo de Madrid,

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27),

ACUERDAN:

Cláusula primera. *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 6 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, que se establecerá en la barriada del paseo de Extremadura, colonia del Patriarca Eijo Garay, de esta capital.

Cláusula 2.ª *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales que se describen en el anejo I, y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.*—Las Hermandades del Trabajo de Madrid suministrarán el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos de las Hermandades del Trabajo de Madrid sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.*—Las Hermandades del Trabajo de Madrid abonarán todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinan en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de Juventudes.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de bachillerato elemental para alumnos, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellos alumnos que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifique debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales complementarias para la capacitación de los alumnos que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumno, de acuerdo con sus aptitudes personales.

La sección organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

Mecánica.

Electricidad.

Delineantes proyectistas.

Durante el año académico 1960-61, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957, tanto en régimen diurno como en régimen nocturno.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permita el número de alumnos, según se precisa en el anejo II.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que al director técnico de la sección comuniquen el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto numerario de Instituto, y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) Las Hermandades del Trabajo de Madrid, por su parte, destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV, cuyo nombramiento y cese someterá a la ratificación de la Dirección General Los acuerdos serán notificados también al Instituto.

c) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el ordinario diocesano.

d) Los profesores de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional serán nombrados por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional competente.

Cláusula 8.ª *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, los alumnos de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Los alumnos de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a los alumnos oficiales de enseñanza media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas, en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnos inscritos en la sección filial. La con-

cesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a los alumnos que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa, con carácter oficial, que la del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid; sin embargo, podrá abrir, a sus expensas, en la sección filial, una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.* — La sección filial queda sujeta a la Inspección del Estado y de la Iglesia, en los términos que para los centros oficiales de enseñanza media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.* El Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades del Trabajo de Madrid se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo, desde el día 1 de octubre de 1960 hasta el día 30 de septiembre de 1961, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el año académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades del Trabajo de Madrid no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre de ese mismo año.

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y las Hermandades del Trabajo de Madrid no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre del año siguiente, salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.* — La modificación de cualquier cláusula o anejo del presente acuerdo sólo podrá ser hecha mediante nueva estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y las Hermandades del Trabajo de Madrid suscriben el presente acuerdo en Madrid, veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilás López.*

Por las Hermandades del Trabajo de Madrid, *Abundio García Román.*

## ANEJO I

### LOCALES

Las actividades de la sección filial número 6 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, se desarrollarán en la barriada del paseo de Extremadura, colonia del Patriarca Eijo Garay, calle de San Luis, 6, de esta capital.

## ANEJO II

### ACTIVIDADES

Durante el curso 1960-61, en la sección filial número 6 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, se darán las enseñanzas correspondientes al primer curso del bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio), tanto en régimen normal como en clases nocturnas.

## ANEJO III

### NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

*Primero.* Inscripción para el ingreso.— Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

*Segundo.* Examen de ingreso.—Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. En cada año académico no se podrá admitir más de noventa alumnos en las pruebas de ingreso.

*Tercero.* Plazos para el pago de matrícula.—Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, el pago de la tasa de matrícula en el curso actual y sucesivos podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento al término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abrill.

*Cuarto.* Cuotas mensuales.—La cuota mensual ordinaria de los alumnos que estudien el bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Los alumnos de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

## ANEJO IV

### PROFESORADO

Durante el curso 1960-61, la plantilla del profesorado de la sección filial número 6 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, estará compuesta de la siguiente forma:

Un profesor de Religión.
Dos profesores licenciados en Letras.
Un profesor licenciado en Ciencias.
Un profesor de Dibujo.

Este profesorado será de libre elección de las Hermandades del Trabajo de Madrid, excepto uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el director técnico, nombrado por el Ministerio, y el profesor de Religión, designado, asimismo, por el Ministerio, a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor patriarca obispo de Madrid-Alcalá.

## ANEJO V

### SUBVENCION

Si las disponibilidades presupuestarias durante el año fiscal 1961 lo permiten, el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las siguienutes cantidades:

A) Las necesarias para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, un profesor de Religión, dos profesores licenciados en Letras, uno en Ciencias y un profesor de Dibujo, quienes percibirán doce mensua-

lidades y dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre:

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesores licenciados: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 × 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Un profesor de Dibujo: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

B) Con destino a los estudios nocturnos, las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual, 360 pesetas; número de pagas, 10; importe anual, 3.600 pesetas.

C) Una subvención de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento, tanto de la sección filial como de los estudios nocturnos.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

| | Pesetas |
|---|---|
| Sección filial (haberes) ... ... | 132.440 |
| Estudios nocturnos ... ... ... | 3.600 |
| Gastos generales ... ... ... ... | 30.000 |
| *Total* ... ... ... ... ... ... | 166.040 |

*CREDITO*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que convocado un concurso de canciones en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por el Centro de Orientación Didáctica se han publicado las bases del mencionado concurso;

Resultando que una vez celebrado el concurso de canciones, en el que actuarán los alumnos oficiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, se otorgaran doce premios nacionales de 14.000 pesetas cada uno, importando el total de los mismos pesetas 168.000;

Considerando que en el número 411.345, partida a) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, figura consignado un crédito de 1.300.000 pesetas para premios nacionales y ayudas extraordinarias a centros docentes de Enseñanza Media por razón a su ejemplaridad pedagógica y social;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 27 del pasado mes de enero, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda la cantidad de 168.000 pesetas, importe de los doce premios nacionales de canto, a 14 000 pesetas cada uno, que serán adjudicados a otros tantos Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con cargo al vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1-961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

### Sección de Construcciones Laborales

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 29 de diciembre próximo pasado (*B. O. del E.* de 8 de febrero), por la que se adjudica provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Huercal-Overa (Almería), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación, en los términos previstos en la referida Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de enero de 1961), por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de reforma y nuevas instalaciones en el Instituto Laboral de Cangas de Onís (Oviedo), sin que se haya producido reclamación alguna con el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación, en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral. Presidente de la Comisión Permanente en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

---

Vista la liquidación final de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia (Orense), suscrita por el arquitecto don Mariano Rodríguez Sanz,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el señor arquitecto de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha resuelto aprobar dicha liquidación final, con un saldo a favor del contratista, don Raimundo Vázquez, Construcciones, S, A., de pesetas 7.716,85.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El director general, *G. de Reyna.*

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Laborales.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Enseñanzas del Magisterio

*PERSONAL*

Vista la instancia suscrita por doña María Dolores Suárez Fernández, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, maestros, de Orense, solicitando tres meses de licencia, para asuntos propios;

Resultando que la dirección del centro y la Inspección Central de Escuelas del Magisterio informan favorablemente la petición;

Considerando que, si bien en el Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 no se determina la concesión de esta clase de licencia, es un derecho reconocido a los funcionarios civiles del Estado por la legislación vigente;

Considerando que en el último párrafo del artículo 88 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 se dispone que en los casos de licencia otorgada para asuntos propios, los beneficiarios no devengarán haberes de ninguna clase,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Dolores Suárez Fernández licencia de tres meses para asuntos propios, sin sueldo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Orense.

---

Vista la instancia de don Higinio Bullón Ramírez, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres, solicitando nueva prórroga de licencia por enefermedad;

Resultando que en 29 de septiembre próximo pasado se concedió al señor Bullón Ramírez un mes de licencia de enfermedad, con todo el sueldo, a partir del día 15 del referido mes de septiembre, y que en 24 de octubre, 10 y 15 de diciembre y en 21 de enero próximos pasados, se concedieron prórrogas a la citada licencia;

Resultando que el interesado justifica la necesidad de la nueva prórroga que solicita con certificado facultativo, expedido por el jefe provincial de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, y que el director del centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General acuerda conceder a don Higinio Bullón Ramírez nueva prórroga de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, hasta 15 de marzo próximo, fecha en que termina el sexto mes de la licencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Cáceres.

---

Vista la instancia suscrita por don Vicente Ferrer Guasch, profesor especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Tarragona, solicitando la excedencia en dicho cargo, por ser catedrático de Dibujo del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Algeciras,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.°, apartado A), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Vicente Ferrer Guasch.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

---

Vista la instancia suscrita por don Ricardo Picatoste Romero, médico auxiliar del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.°, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia en su cargo a don Ricardo Picatoste Romero, por tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## Sección de Enseñanza Primaria Privada

### *CENTROS*

Visto el expediente instruído a instancia de sor María Delina Pellón, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio de Regina Coeli», establecido en Santillana del Mar (Santander), a cargo de las Religiosas Clarisas Franciscanas, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Junta Municipal de Enseñanza de Santillana del Mar, que han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18); lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre), y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del centro denominado «Colegio Regina Coeli», establecido en Santillana del Mar (Santander), a cargo de las Religiosas Clarisas Fanciscanas, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de sor Felisa Piedad Novio Díez, para la enseñanza primaria, con una clase unitaria de niñas, con matrícula máxima de 40 alumnas, de pago, regentada por la misma religiosa, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley; no autorizándose la clase de párvulos hasta que al frente de la misma se encuentre persona titulada.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva directora y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santander, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efectos legal, procediéndose en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de don Jesús Catalán García, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del establecimiento de enseñanza pimaria no estatal denominado «Centro de Estudios Dosa», sito en la plaza de Coimbra, 6, en Madrid, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18); lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del establecimiento denominado «Centro de Estudios Dosa», sito en la plaza de Coimbra, 6, en Madrid, por don Jesús Catalán García, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de don Primitivo Alfonso Val Castillo, con dos clases unitarias de niños, otra unitaria de niñas y otra de párvulos, regentadas, respectivamente, por el citado director pedagógico (matrícula máxima, 50 alumnos, de pago); don Pedro Hernández Barranquero (matrícula máxima, 50 alumnos, de pago); doña Luisa Alarcón López (matrícula máxima, 50 alumnas, de pago), y doña Ana María Gómez Fatou (matrícula máxima, 40 alumnos, de pago); todos ellos en posesión del correspondiente título profesional, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) Del nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por indicación de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Insepcción de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado,* la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Visto el expediente instruído a instancia de doña Clara de la Cruz Losa, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del establecimiento de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio Salamanca», es-

tablecido en la calle de Luisa Fernanda, 25, en Madrid, de el que es propietaria; y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa;

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), lo prevenido en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre) y demás disposiciones aplicables;

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente (*Boletín Oficial* del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Autorizar, con carácter provisional durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del establecimiento denominado «Colegio Salamanca», establecido en la calle de Luisa Fernando, 25, en Madrid, por doña Clara de la Cruz Losa, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Trinidad Rubio Palma, con dos clases unitarias de niñas y otra de párvulos, con matrícula de 30, 40 y 30 alumnos, respectivamente, todos de pago, regentadas por la citada directora, por doña María Teresa Herrera Escriu, doña Elena Paredes del Pozo, todas ellas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

*Segundo.* Que la dirección de este centro docente queda obliga a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio se clausure, ya sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate, autorización para la apertura de nueva escuela.

*Tercero.* Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente; haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

*Cuarto.* Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la representación legal de este centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta Resolución, bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## *PERSONAL*

Esta Dirección General, vista la propuesta formulada, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de director pedagógico y profesor de la clase niños del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Los Angeles», establecido en la calle de Zapata, 12 (Zaragoza), y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 13 de febrero de 1959, hecho a favor de don Fernando Lázaro Bruna, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de don Vicente Piazuelo Morer, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligado el nuevo director al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nuevo director y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre). El nuevo director deberá comunicar si es, a su vez, propietario del centro de referencia, a cuyo fin necesitará documento por el que se acredite de manera fehaciente el traslado que del colegio le ha hecho su antiguo titular, don Vicente Piazuelo Morer.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de el director propietario del colegio, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de director pedagógico y profesor de una clase de niños del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San José», establecido en la calle de Las Miras, 20 y 22 —Palomeras, Bajas—, en Madrid, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 28 de febrero de 1959, hechos a favor de don Manuel Vázquez Andrés, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de el que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligado el nuevo director al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nuevo director y profesorado, traslado de locales, ampliación o dis-

minución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo oficial, aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V .S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de don Antonio Hernández del Río, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de director pedagógico del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «San Antonio de Padua», establecido en la calle de San Moisés, 54—barrio de San Diego—, en Madrid, y que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 6 de noviembre de 1958, hecho a favor de don Miguel Mangas Mangas, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de don Antonio Hernández del Río, que hasta la fecha ha venido desempenando tal cargo; quedando obligado el nuevo director al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nuevo director y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura, etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

---

Esta Dirección General, a propuesta de la superiora de la Congregación de Siervas del Sagrado Corazón de Jesús, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de directora pedagógica y profesora de la clase unitaria de niñas del colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle Mayor, 8, en Miralcamp (Lérida), a cargo de dicha comunidad, y que fué fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden de 31 de enero de 1956, hecho a favor de la hermana Elvira Baixader Ferrer, en posesión del título profesional correspondiente, en sustitución de la hermana María Dolores Alcalde Collantes, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la nueva directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien está en el deber de comunicar cualquier cambio que en el mismo se produzca y pueda alterar su organización, como nombramiento de nueva directora y profesorado, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, clausura etc.; debiendo enviar, a la mayor brevedad, cuadro de la organización pedagógica actual del citado colegio, según modelo aprobado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* de 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

Vistas las propuestas que formula la Junta Superior de Educación Nacional de Navarra sobre adjudicación de destinos a los maestros nacionales que han solicitado en el concurso general de traslados de aquella provincia y en el restringido, convocados en 7 de noviembre y 1 de diciembre de 1960 (*B. O. del E.* de los días 28 de noviembre y 30 de diciembre), respectivamente,

Esta Dirección General ha resuelto:

*Primero.* Aprobar dichas propuestas y publicar las adjudicaciones provisionales de destinos por los concursos general de traslado y restringido de la provincia de Navarra.

*Segundo.* Conceder un plazo de ocho días naturales para reclamaciones, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, las que serán presentadas a través de la Junta Superior de Educación Nacional de Navarra, quien emitirá su correspondiente informe.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación Nacional de Navarra y Delegado administrativo de Educación Nacional de dicha provincia.

# CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

## MAESTROS

| NOMBRES Y APELLIDOS | DESTINO QUE DESEMPEÑA | DESTINO QUE SE LE ADJUDICA |
|---|---|---|
| Don Jesús Garde Zoco ... ... ... ... ... ... ... | Garde ... ... ... ... ... ... ... ... ... | Arguedas, sección graduada. |
| Don Angel San Martín Pazos ... ... ... ... | Abaigar ... ... ... ... ... ... ... ... ... | Ayegui, unitaria. |
| Don José Echauri Barbarín ... ... ... ... ... | Provisional de Burlada ... ... ... | Burlada, Ayto. Egües, sec. graduada. |
| Don José Luis Remón Ortiz ... ... ... ... ... | Torres del Río ... ... ... ... ... ... | Cáseda, unitaria número 2. |
| Don José Antonio Arellano Asiaín ... ... ... | Torralba del Río ... ... ... ... ... | Corella, sección grupo escolar. |
| Don Ricardo Gamboa Rincón ... ... ... ... | Lanz ... ... ... ... ... ... ... ... ... | Dicastillo, unitaria número 2. |

| NOMBRES Y APELLIDOS | DESTINO QUE DESEMPEÑA | DESTINO QUE SE LE ADJUDICA |
|---|---|---|
| Don Moisés San Martín Irurzún | Iturmendi | Echarri-Aranab, unitaria número 2. |
| Don Angel Pérez Galilea | Provisional de Erasun | Erasún, unitaria. |
| Don Honorio Chocarro Lizarbe | Lizarza (Guipúzcoa) | Larraga, unitaria número 1. |
| Don Bonifacio Sánchez Jiménez | Tórtoles (Avila) | Lumbier, unitaria número 1. |
| Don Agustín Cortés Rueda | Sangüesa | Pamplona. |
| Don Balbino Bados Artiz | Provisional de Puente la Reina. | Puente la Reina, sección graduada. |
| Don Eustaquio Bandrés Górriz | Etayo | Sada de Sangüesa, unitaria. |
| Don Pedro María Fernández Pejenaute | Ituren | San Adrián, unitaria número 1. |
| Don José Javier Campo Medina | Muruzábal | San Adrián, unitaria número 3. |
| Don Javier Solá Martínez | San Martín de Unx | Sangüesa, sección graduada. |
| Don José María Martinena Sagaseta de Ilurdoz | Urroz de Santesteban | Santesteban, unitaria número 1. |
| Don Ramón Lasheras Zubiría | Sansol | Tudela, escuela de patronato. |
| Don Eugenio Aguilar Eugenio | Lesaca | Tudela, escuela de patronato. |
| Don Honorato Martínez Chasco | Milagro | Tudela, escuela de patronato. |
| Don José Antonio Pérez Satrústegui | Unanua-Ergoyena | Villava, sección graduada. |

## MAESTRAS

| NOMBRES Y APELLIDOS | DESTINO QUE DESEMPEÑA | DESTINO QUE SE LE ADJUDICA |
|---|---|---|
| Doña Juliana Ochoa Mateo | Goizueta | Alsasua, sección grupo escolar. |
| Doña María Teresa Soto Andueza | Abaigar | Alloz, Ayto. Yerri, mixta. |
| Doña Ana María Sanz Pardo | Riezu-Yerri | Andosilla, unitaria número 2. |
| Doña Flora Alfaro Jiménez | Erasún | Areso, unitaria. |
| Doña Juana Casajús Villabriga | Beotegui-Lizoaín | Artajo, Ayto. Lónguida, mixta. |
| Doña Felisa Abínzano Ibarra | Linzoaín-Erro | Belascoaín, mixta. |
| Doña Juana Lusar Garde | Excedente de Navarra | Burlada, Ayto. Egüés, sec. graduada. |
| Doña María Isabel Iriarte Rodrigo | Corella | Cintruénigo, mixta. |
| Doña Estefanía Lázcoz Beaumont | Astiz y Alli-Larraún | Echarren, Ayto. Araquil, mixta. |
| Doña María Carmen Espronceda Mendaza. | Azanza-Goñi | Echarri, mixta. |
| Doña Ana María Zandio Jaunsarás | Ujué | Esaín, Ayto. Anué, mixta. |
| Doña María Mercedes Carranza Campos | Excedente de Navarra | Falces, sección graduada. |
| Doña Margarita Eizmendi Garayalde | Unanua-Ergoyena | Iruñela, Ayto. Yerri, mixta. |
| Doña Teresa Orella Lazcano | Torrano-Ergoyena | Latasa, Ayto. Imoz, mixta. |
| Doña María Gloria Escalada Pejenaute | Yanci-Berrizaún | Milagro, sección graduada. |
| Doña Teresa Aristu Iriarte | Jaurrieta | Murillo, Ayto. Lónguida, mixta. |
| Doña Natividad Lecumberri Erburu | Eguillor-Ollo | Orcoyen, Ayto. Olza, unitaria. |
| Doña Isabel Eugenia Sorbet Ibáñez | Aizcaín-Ansoaín | Pamplona. |
| Doña María Angeles Gorostieta Azcona | Peralta | Pamplona. |
| Doña María Angeles Lacosta Echegoyen | Lácar-Yerri | Ripodas, Ayto. Urraul Bajo, mixta. |
| Doña Ana María Martínez Irigoyen | Menoyo (Alava) | Sada de Sangüesa, unitaria. |
| Doña Victoria María Hernández Alejaldre. | Pamplona | San Adrián, unitaria número 3. |
| Doña María Josefa de Miguel Adrián | Artariaín-Leoz | Santacara, unitaria número 1. |
| Doña María Peña Mascaray Navarro | Abechuco (Alava) | Tirapu, mixta. |
| Doña María Soledad Paternain Equisoaín. | Eznoz-Erro | Uroz, Ayto. Lizoaín, mixta. |
| Doña Benita Uriz Iriarte | Mendióroz-Lizaoín | Villava, sección graduada. |
| Doña María Esther Aramendía Fraile | Erreca-Leiza | Yábar, Ayto. Araquil, mixta. |
| Doña Ana María Ecay Artázcoz | Urrizola-Galaín | Zuazu, Ayto. Araquil, mixta. |

## CONCURSO RESTRINGIDO

| NOMBRE Y APELLIDOS | DESTINO QUE DESEMPEA | DESTINO QUE SE LE ADJUDICA |
|---|---|---|
| Don Juan Manuel Navaz Salvatierra | Artieda-Urraul Baji | Pamplona. |

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Alava, por don Manuel Martín García, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Manuel Martín García, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Alava se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento, por Orense, de la maestra rural doña María Fernández Pascual, en situación de exdencia especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Fernández Pascual, maestra rural y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Orense se le adjudique escuela rural, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados de rurales que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Tarragona, por la maestra doña Cicilia Almenara Zapater, en situación de excedencia voluntaria especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Cecilia Almenara Zapater, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y para la escuela especial para la que ha sido propuesta. Para tener escuela de referencia de régimen general habrá de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, tomando posesión de esta última escuela en la forma que determina la expresada Resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Madrid, por doña Carmen Purificación Vázquez Iglesias, maestra en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Carmen Purificación Vázquez Iglesias, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en en servicio activo de la enseñanza de don Antonio José Quintela Ferreiro, maestro en situación de excedencia voluntaria clase A);

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954, ya que la petición de reingreso se dedujo dentro del plazo de diez días, a partir de la notificacón de su cese al interesado,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Antonio José Quintelo Ferreiro, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Lugo, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de acudir al primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### Sección del Tesoro Artístico

*OBRAS*

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia del monasterio de Santa María, de Ripoll (Gerona), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant Vázquez, importante 175.000,30 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone realizar obras de conservación de la portada del monumento;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 175.000,30 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material pesetas 151.088 22; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 3.021,75 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.813,05 pesetas; a premio de pagaduría 755,44 pesetas, y a plus de cargas familiares 15.300,07 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de

1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administación, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 12 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administració del Estado, en 21,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de pesetas 175.000,30, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.°) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1960

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en las murallas de Buitrago de Lozoya (Madrid), formulado por los arquitectos don José María Rodríguez Cano y don José Manuel González Valvárcel, importante 99.549,45 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la consolidación de uno de los torreones y en la cortina del recinto, y cuyas causas de tales daños deben atribuirse a construcciones adosadas que se han hecho desaparecer;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.549,45 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material 85,800 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 1.823,25 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.093,95 pesetas; a premio de pagaduría, 429 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.580 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptaudo en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre d/ 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 18 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 23 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 99.549,45 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el castillo de Montesa (Valencia), formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant Vázquez, importante 50.138,92 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la construcción de un paso que salve la distancia que separa el bloque central y la poderna, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 50.138,92 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, pesetas 42.926,60; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.019,50 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 611,70 pesetas; a premio de pagaduría, 214.63 pesetas, y a plus de cargos familiares, 4.346,99 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 21 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 23 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración; debiendo librarse la cantidad de 50.138,92 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-10), «castillos españoles», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

### Sección de Protección Escolar

*ALUMNOS*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.° de la Orden ministerial de 27 de abril de 1959 (*B. O. del E.* del 28), respecto de la fijación de porcentajes para el curso 1961-62 de alumnos gratuitos externos que, conforme determina el artículo 16 de la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 21), deben admitir los centros no estatales de enseñanza,

La Comisaria Generlal de Protección Escolar y Asistencia Social concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, para que los directores de los centros afectados puedan presentar, por escrito, en las Comisarías de Protección Escolar de Distrito Universitario dentro de cuya demarcación esté establecido, el informe a que se refiere el artículo 116 de la Ley de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Los interesados podrán solicitar de dichos organismos el modelo de informe a que antes se alude.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El comisario general, *Navarro Latorre.*

*PERSONAL*

Ilmos. Sres.: Vacante, por fallecimiento de don Miguel Royo Martínez, la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Sevilla, y vista la propuesta en terna elevada por el magnífico y excelentísimo señor rector de la Universidad de Sevilla;

Visto, asimismo, el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* de 29 del mismo mes),

Este Ministerio, de acuerdo con la expresada propuesta y el informe de la Comisaría General de Protección Escolar, ha resuelto nombrar comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla a don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama, catedrático de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho, con los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Proteión Escolar y Asistencia Social.

### Sección de Asistencia Social

*OBRAS*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por don Eugenio Sánchez Pablos, secretario director del Colegio Menor «Aspirantado Maestro Avila», de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, establecido en Salamanca, en solicitud de que sean declaradas de «interés social» las obras para la construcción de edificios de nueva planta para la instalación del mencionado centro docente, y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 29 de diciembre último (*Boletín Oficial del Estado* de 17 de enero de 1961),

Este Ministerio ha dispuesto:

*Primero.* Se declaren de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la construcción de nuevos edificios para la instalación del Colegio Menor «Aspirantado Maestro Avila». en Salamanca.

*Segundo.* En su consecuencia, el referido centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico-pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los centros en régimen de patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, puede calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

*Tercero.* Asimismo, el mencionado centro se obliga a aplicar el régimen de protección escolar establecido por la legislación vigente.

*Cuarto.* La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Protección Escolar y Asistencia Social.

*Quinto.* A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los centros no oficiales de enseñanza media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. del E.* del 29), sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 2 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.




ENRIQUE SERRANO GUIRADO: *La legislación de Educación Nacional en la jurisprudencia de agravios.* «Textos Legales». Obra número 26 de P. E. N.; 1.070 páginas en 4.°. 160 pesetas.

*Las resoluciones de agravios han venido creando, desde el año 1944, un autorizado cuerpo de jurisprudencia que perfila el estatuto jurídico de los funcionarios españoles. Este libro reúne y coordina por primera vez tales resoluciones con respecto a la Educación Nacional, una de las ramas administrativas que cuenta con mayor número y variedad de servidores. Pero tal limitación no quita a la obra una gran utilidad general. Será, con toda certeza, un instrumento imprescindible para los abogados y para los funcionarios de otros Cuerpos administrativos del Estado.*

## PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

CONSTANTINO LASCARIS COMNENO

# ENSAYOS SOBRE EDUCACION

MADRID 1956

Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

## DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

*(Texto refundido de las disposiciones vigentes)*

*

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

# BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

## PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

*Precio del ejemplar:* 8 PTAS.




FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.º, 15 pesetas.

*Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.*

EDITA

**SECCION DE PUBLICACIONES**
de la
**SECRETARIA GENERAL TECNICA**
del
**Ministerio de Educación Nacional**

*Administración y venta de ejemplares:*
**ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08**

*Suscripción:*

| | |
|---|---|
| Anual ... ... ... ... | 200 ptas |
| Semestral ... ... ... | 100 » |
| Ejemplar corriente | 3 » |
| Atrasado ... ... ... | 4 » |
| Extraordinario ... | 6 » |

PUBLICACION BISEMANAL

# Cuadernos de Legislación. 5

## CONSTRUCCIONES ESCOLARES

### Régimen jurídico administrativo

CONTIENE

0. CLAVE DE ABREVIATURAS.

1. DISPOSICIONES BÁSICAS.
   - 1-1. Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953.
   - 1-2. Reglamento aprobado por O. de 23 de julio de 1955.
   - 1-3. Ley de 17 de julio de 1956.
   - 1-4. Decreto de 22 de febrero de 1957.

2. CIRCULARES.
   - 2-1. De la Dirección General de Administración Local.
   - 2-2. De la Junta Central de Construcciones Escolares.

3. OTRAS INSTRUCCIONES.
   - 3-1. Circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el Plan de Construcciones Escolares.

4. ANEXOS.
   - 4-1. Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.
     - 4-1-1. Texto de Convenio con Ayuntamiento.
     - 4-1-2. Relación de Convenios existentes actualmente.
   - 4-2. Proyectos-tipo.
     - 4-2-1. Relación de proyectos-tipo existentes, con expresión de sus importes.
   - 4-3. Tramitación de la contrata, abono y recepción de obras.
     - 4-3-1. Documentación necesaria para concurrir a subastas o concursos de obras escolares.
     - 4-3-2. Documentación necesaria para extender la escritura de contrata.
     - 4-3-3. Instrucciones para la expedición de certificaciones de obra.
     - 4-3-4. Modelos de actas de recepción de obras.
     - 4-3-4-1. Recepción provisional de obra en buen estado.
     - 4-3-4-2. Recepción provisional de obra en mal estado.
     - 4-3-4-3. Recepción definitiva de obra en buen estado.
     - 4-3-4-4. Recepción definitiva de obra en mal estado.

5. INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.

**156 páginas**

C. L.

PUBLICACIONES
DE
EDUCACION
NACIONAL

**30 pesetas**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — SECRETARIA GENERAL TECNICA — SECCION DE PUBLICACIONES — Alcalá, 34. MADRID (14)

GRÁFICAS BENZAL, Virtudes, 7.—Madrid.

# Boletín Oficial

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XXII — Jueves, 30 de marzo de 1961 — Núm. 26

Depósito Legal, M. 3 - 1958


MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
COMISARIA GENERAL

## SUMARIO

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS


SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan ... ... ... 1009

Otra por la que se habilita en España el título académico de doña Sandra Gloria Sealove ... ... 1010

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Créditos.*—Orden por la que se determina que las dietas y gastos de locomoción que se citan sean abonadas con cargo a los de complemento de dietas y gastos de locomoción del presupuesto de la Inspección ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1011

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Créditos.*—Resolución de la Dirección General por la que se distribuye la cantidad que se expresa entre las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares que se relacionan y en la cuantía que se indica ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1011

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... 1012

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... ... ... 1012

Indice de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el primer trimestre de 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1044


## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### SECRETARIA GENERAL TECNICA

**Sección de Relaciones Internacionales**

*ESTUDIOS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Ana María Diánez Millán, súbdita española, en súplica de que se convaliden estudios totales y diploma de graduación de enseñanza media superior, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles del curso preuniversitario y su examen de madurez,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de enseñanza media y diploma de graduación, alcanzados por la interesada en centro oficial de Norteamérica, se le convaliden por el curso preuniversitario español y su examen de madurez; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del certificado de aptitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Aurelio Collado Vélez, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de enseñanza media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que el interesado pueda seguir estudios universitarios o superiores, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del referido título de bachiller español.

Lo digo a V .I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.— P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

---

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Héctor Luis Rodríguez Vázquez, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de enseñanza media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de enseñanza media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del referido título de bachiller.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de la súbdita norteamericana doña Sandra Gloria Sealove, en súplica de que sus estudios universitarios y título de maestra en Artes y grado correspondiente, alcanzados en el Hunter College, de Nueva York, se habiliten en España para cursar el dotorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de febrero de 1950, acuerda que los estudios universitarios y título de maestra en Artes, alcanzados en el Hunter College, de Nueva York, por la súbdita norteamericana doña Sandra Gloria Sealove, se le consideran equivalentes a los de licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el número 6 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda la interesada seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el número 6 de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1950.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

### Sección de Institutos

*CREDITOS*

Ilmo. Sr.: Agotado el crédito número 132.345 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y previsto en el párrafo b) del apartado segundo de la Orden ministerial de 4 abril del corriente año, que las dietas y gastos de locomoción de los tribunales de ambos grados que, por insuficiencia de dotación no pudiesen ser atendidos con cargo al citado crédito 132.345, fuesen abonadas con la mencionada partida, procedente de las tasas de exámenes de grado,

Este Ministerio ha resuelto:

*Primero.* Confirmar la autorización concedida por Orden ministerial de 23 de mayo última, para que los desplazamientos reglamentarios a las distintas localidades donde hayan de verificarse los mencionados exámenes de grado, se realicen con derecho al devengo de dietas y gastos de locomoción de los tribunales de ambos grados de 1960, que no pueden ser atendidas con cargo al crédito número 132.345 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, sean abonadas con cargo a la partida «Complemento de dietas de locomoción» del presupuesto de la Inspección Central de Enseñanza Media para el presente año.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### Sección de Construcciones Escolares

*CREDITOS*

Excmos. Sres.: En el capítulo 600, artículo 610, servicio 613.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio para el presente año figura la cantidad de 500.000.000 de pesetas consignados a la Junta Central de Construcciones Escolares para la construcción, reforma, adquisición, reparación e instalaciones de los edificios escolares de toda clase de enseñanza primaria dependientes de este Ministerio.

En dicho epígrafe presupuestario se señala que será fijada por Orden ministerial la cantidad que por la Junta Central habrá de destinarse a las atenciones atribuídas directamente al Ministerio y la que corresponderá a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares.

En cumplimiento del expresado epígrafe se ha dictado la Orden ministerial de 4 del corriente mes, por la que se destinan 109.858 500 pesetas a atenciones directas del Ministerio, y pesetas 390.141.500 para las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares, determinándose en dicha Orden que por esta Central se hará entre las Juntas Provinciales la distribución correspondiente.

De otra parte, en el capítulo 400, artículo 410, servicio 415.347 del mismo presupuesto de gastos, se consigna la cantidad de 91.000.000 de pesetas a favor de esta Junta Central para que sean, asimismo distribuídos entre las Juntas Provinciales. Por consiguiente, la cantidad total que procede distribuir entre las repetidas Juntas Provinciales de Construcciones Escolares es de 481.141.500 pesetas, en su virtud, y visto el informe favorable de la Intervención General del Estado de 28 del pasado mes de enero,

Esta Junta Central, a la vista del plan de construcciones escolares elaborado para 1961, ha tenido a bien dis-

tribuir la citada cantidad de 481.141,500 pesetas, en la forma siguiente:

Alava, 668.500 pesetas.
Albacete, 9.143.500 pesetas.
Alicante, 6.980.500 pesetas.
Almería, 12.167.000 pesetas.
Avila, 6.857.250 pesetas.
Badajoz, 22.314.000 pesetas.
Baleares, 2.339,000 pesetas.
Barcelona, 8.001.000 pesetas.
Burgos, 6.909.750 pesetas.
Cáceres, 13.398.500 pesetas.
Cádiz, 16.861.000 pesetas.
Castellón, 5.363.000 pesetas.
Ciudad Real, 13.485.750 pesetas.
Córdoba, 16.211.000 pesetas.
La Coruña, 23.948.500 pesetas.
Cuenca, 7.790.000 pesetas.
Gerona, 3.167.500 pesetas.
Granada, 24.054.000 pesetas.
Guadalajara, 4.870.500 pesetas.
Guipúzcoa, 4.149.500 pesetas.
Huelva, 9.670.500 pesetas.
Huesca, 5.837.250 pesetas.
Jaén, 22.648.000 pesetas.
León, 14.242.500 pesetas.
Lérida, 5.766.500 pesetas.
Logroño, 3.604.500 pesetas.
Lugo, 12.607,000 pesetas.
Madrid, 4.818.000 pesetas.
Málaga, 11.128.500 pesetas.
Murcia, 9.326.000 pesetas.
Navarra, 3.956.000 pesetas.
Orense, 16.704.000 pesetas.
Oviedo, 16.353.000 pesetas.
Palencia, 2.953,500 pesetas.
Las Palmas, 9.547.500 pesetas.
Pontevedra, 15.842.500 pesetas.
Salamanca, 4.519.000 pesetas.
Santa Cruz de Tenerife, 10.936.500 pesetas.
Santander, 3.885.500 pesetas.
Segovia, 6.488.500 pesetas.
Sevilla, 32.142.500 pesetas.
Soria, 1.986.750 pesetas.
Tarragona, 3.270.500 pesetas.
Teruel, 6.153.750 pesetas.
Toledo, 13.855.500 pesetas.
Valencia, 6.786.500 pesetas.
Valladolid, 5.152.000 pesetas.
Vizcaya, 675.000 pesetas.
Zamora, 6.945.000 pesetas.
Zaragoza, 4.659.500 pesetas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El director general de Enseñanza Primaria, presidente de la Junta, *Tena Artigas*.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares.

## Sección de Provisión de Escuelas

### *PERSONAL*

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Las Palmas de Gran Canaria, por don Narciso Bordón Suárez, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Narciso Bordón Suárez, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Las Palmas de Gran Canaria, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de La Coruña, por doña María Dolores Seoane Castro, en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Dolores Seoane Castro, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El director general, P. D., *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de Logroño, por doña María del Pilar Ortega García, maestra nacional en situación de excedencia especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta solicitud se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la Resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María del Pilar Ortega García, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Logroño, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

---

Visto el expediente de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, incoado ante la Delegación Administrativa del Departamento de León, por doña Gloria Fernández Fernández, maestra nacional en situación de excedencia especial de casadas;

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la Ley de 15 de julio de 1954 y a la resolución de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Gloria Fernández Fernández, concediéndole el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de León, se le adjudique escuela, con carácter provisional, con obligación de tomar dos que se convoque, para obtener la parte en el primer concurso de traslapropiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## Sección de Escalafones del Magisterio

### *PERSONAL*

Continuación del Escalafón general del Magisterio Nacional Primario.

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 35 | José Cruz Santana | 20- 1-33 | 42186 | 4830 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Carmen García de Cabo | 24-11-27 | 42187 | 4831 | 9 | 10 | 8 |
| 50 | Lucía Sánchez Soria | 13-12-27 | | | — | — | — |
| 16 | Pedro Saugar Muñoz | 29- 6-34 | 42188 | 4832 | 4 | 2 | 7 |
| 26 | Natividad Gil Pascual | 20-10-28 | 42189 | 4833 | 9 | 10 | 22 |
| 14 | Manuel Luque Lucena | 17-12-34 | 42190 | 4834 | 4 | 2 | 6 |
| 30 | Elisa Candel Crespo | 31-10-28 | 42191 | 4835 | 9 | 10 | 23 |
| 10 | Abundia Herrero Hernández | 14-12-21 | | | — | — | — |
| 26 | Aníbal San Román Villascuern | 23- 8-35 | 42192 | 4836 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Asunción Olmedo Maldonado | 2- 9-23 | 42193 | 4837 | 9 | 10 | 7 |
| 23 | Alfonso Ramos Santander | 5- 8-31 | 42194 | 4838 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Asunción Vera Millet | 20- 7-21 | 42195 | 4839 | 9 | 10 | 11 |
| 2 | Luisa Gómez Cantó | 23-10-25 | 42196 | 4840 | 9 | 10 | 15 |
| 28 | Antonio Blanco Rodríguez | 24- 2-34 | 42197 | 4841 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Fernando Ruiz Ganana | 2- 9-35 | 42198 | 4842 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | Margarita Montoro Silvente | 18- 7-27 | 42199 | 4843 | 9 | 10 | 24 |
| 20 | Juan González Coca | 4- 6-19 | 42200 | 4844 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Teresa Llorente de Frutos | 19-10-28 | 42201 | 4845 | 9 | 10 | 21 |
| 2 | Pedro Meseguer Sarabia | 27-10-31 | 42202 | 4846 | 4 | 2 | 6 |
| 22 | María Pardo Laclaustra | 9- 8-16 | 42203 | 4847 | 9 | 10 | 15 |
| 42 | Saturnino Ojuel Gómez | 5- 7-22 | 42204 | 4848 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Julia Torrado Arrojas | 6- 6-19 | 42205 | 4849 | 9 | 10 | 22 |
| 45 | Rafael Gallego Pinillos | 24-10-29 | 42206 | 4850 | 4 | 2 | 6 |
| 7 | Esther Royuelo Marco | 12- 4-29 | 42207 | 4851 | 9 | 10 | 12 |
| 46 | Salvador Lorente Catalá | 9-12-21 | 42208 | 4852 | 4 | 2 | 6 |
| 50 | Guadalupe Escuaim Sánchez | 12-12-17 | 42209 | 4853 | 9 | 9 | 19 |
| 9 | Juana Peña Porres | 28- 9-18 | | | — | — | — |
| 10 | Nicolás Fernández Alonso | 4-12-22 | 42210 | 4854 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Angela Vicente del Río | 1-12-27 | 42211 | 4855 | 9 | 10 | 26 |
| 14 | Antonio Fernández Torres | 28- 1-30 | 42212 | 4856 | 4 | 2 | 6 |
| 1 | Angela Carrasco de Madariaga | 17- 7-29 | 42213 | 4857 | 9 | 10 | 23 |
| 9 | Alejandro Santamaría Gómez | 17-10-31 | 42214 | 4858 | 4 | 2 | 11 |
| 28 | Victoria Carrasco Maorín | 1- 2-30 | 42215 | 4859 | 9 | 10 | 13 |
| 36 | Emilio Freijeiro García | 8- 3-22 | 42216 | 4860 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Dolores Barrull Solana | 2- 9-20 | | | — | — | — |
| 44 | Pascual Lucas Sanz | 9-10-31 | 42217 | 4861 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | Antonia Hernández Hernández | 1- 1-18 | 42218 | 4862 | 9 | 10 | 7 |
| 49 | Nicanor A. Meana Ferrajón | 25- 1-32 | 42219 | 4863 | 4 | 2 | 6 |
| 13 | Antonia Recuero Miguel | 4- 6-24 | | | — | — | — |
| 23 | Miguel Calvo Martos | 5- 2-34 | 42220 | 4864 | 4 | 2 | 12 |
| 26 | Sara Hernández Pascual | 12- 6-25 | 42221 | 4865 | 9 | 11 | 4 |
| 47 | Francisco Fernández González | 1- 4-26 | 42222 | 4866 | 4 | 2 | 6 |
| 18 | María Hens Llorente | 25-12-27 | 42223 | 4867 | 7 | 5 | 23 |
| 19 | Angel López Sánchez | 7- 9-26 | 42224 | 4868 | 4 | 2 | 13 |
| 22 | Angeles Cerezal Lagraba | 1- 3-29 | | | — | — | — |
| 50 | Gloria Blasco Gascón | 9- 2-26 | | | — | — | — |
| 24 | Rogelio Leira Luaces | 1- 7-22 | 42225 | 4869 | 4 | 6 | 2 |
| 50 | Concepción Sagardoy Sagües | 11-12-24 | 42226 | 4870 | 9 | 10 | 12 |
| 28 | Víctor Gómez Gómez | 9- 5-27 | 42227 | 4871 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Filomena Velasco Pérez | 14-11-11 | 42228 | 4872 | 9 | 10 | 26 |
| 5 | Julio Sánchez Salgado | 7- 1-22 | 42229 | 4873 | 4 | 2 | 3 |
| 16 | Presentación Gutiérrez Garrido | 1- 6-27 | | | — | — | — |
| 17 | Antonio Alvarez Prat | 7- 6-28 | 42230 | 4874 | 4 | 2 | 13 |
| 38 | Adelina Hoyo Cano | 27- 4-26 | 42231 | 4875 | 9 | 10 | 11 |
| 29 | Francisco Haro Laguna | 16-11-21 | 42232 | 4876 | 4 | 2 | 3 |
| 5 | Teresa Pérez Jaspe | 12- 3-25 | 42233 | 4877 | 9 | 10 | 1 |
| 13 | Juan Cano Calero | 31- 1-35 | 42234 | 4878 | 3 | 1 | 13 |
| 3 | María Loro González | 27-11-23 | 42235 | 4879 | 9 | 10 | 22 |
| 18 | Salvador Sánchez Medina | 27- 3-21 | 42236 | 4880 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Concepción Pérez Loras | 9-12-23 | 42237 | 4881 | 9 | 10 | 23 |
| 16 | Antonio Lapeña López | 14- 6-30 | 42238 | 4882 | 4 | 2 | 13 |
| 4 | Modesta Sánchez Canet | 4- 6-27 | 42239 | 4883 | 9 | 10 | 22 |
| 23 | Francisco Espinosa Pascual | 13- 5-32 | 42240 | 4884 | 4 | 1 | 29 |
| 2 | Rosa Solera Vicente | 22- 5-27 | 42241 | 4885 | 9 | 10 | 17 |
| 21 | Fulgencio Prat Pons | 4- 9-28 | 42242 | 4886 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Pilar Romero de la Peña | 15- 1-24 | 42243 | 4887 | 9 | 10 | 1 |
| 13 | María del Carmen Ballesteros Peláez | 30- 7-29 | | | — | — | — |
| 10 | Felipe García Gómez | 10- 4-26 | 42244 | 4888 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Montserrat Andréu Teixido | 24- 4-28 | 42245 | 4889 | 9 | 10 | 9 |
| 12 | José Barreda Casanova | 24- 2-24 | 42246 | 4890 | 4 | 2 | 15 |
| 1 | Dolores López Eguileta | 11- 5-24 | 42247 | 4891 | 9 | 10 | 24 |
| 31 | Carmen Torres Urra | 7- 3-19 | | | — | — | — |
| 20 | José Manzanal Renedo | 27- 3-17 | 42248 | 4892 | 4 | 2 | 6 |
| 43 | Montserrat Viladrich Martorell | 15-11-26 | 42249 | 4893 | 9 | 10 | 24 |
| 25 | Federico Ribo Clotet | 7-12-34 | 42250 | 4894 | 4 | 2 | 6 |
| 16 | Eugenia Sanz Porras | 28- 6-29 | 42251 | 4895 | 9 | 10 | 11 |
| 7 | Antonio Barceló Barceló | 17- 3-24 | 42252 | 4896 | 3 | 1 | 6 |
| 30 | Micaela Martínez Andrés | 1-12-23 | 42253 | 4897 | 9 | 10 | 11 |
| 27 | Agustín Acebras Señor | 27- 1-23 | 42254 | 4898 | 4 | 2 | 6 |
| 49 | Adelina Rodríguez Tuda | 10- 8-26 | 42255 | 4899 | 9 | 10 | 18 |
| 30 | José Briones Sarabia | 1- 6-34 | 42256 | 4900 | 4 | 2 | — |
| 28 | Encarnación Gómez Martí | 30- 5-30 | 42257 | 4901 | 9 | 9 | 7 |
| 6 | Guillermo Veladés Gallardo | 21-11-29 | 42258 | 4902 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Manuela Sabada Hernández | 15-12-26 | 42259 | 4903 | 9 | 10 | 26 |
| 33 | Julio César García Quirós | 7-10-26 | 42260 | 4904 | 4 | 2 | 6 |
| 17 | Concepción Corominas Planellas | 4- 6-16 | 42261 | 4905 | 9 | 10 | 17 |
| 29 | Andrés Sierra Burgos | 2- 9-25 | 42262 | 4906 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Purificación Pérez Lázaro | 25- 7-29 | 42263 | 4907 | — | — | — |
| 38 | Leoncia Martín Sicilia | 17- 9-24 | | | — | — | — |
| 13 | María Márquez Fernández | 1- 7-29 | | | — | — | — |
| 23 | Eugenio Hebrad Rojas | 12- 3-21 | 42264 | 4908 | 4 | 2 | 13 |
| 16 | Virginia Belinchón García C. | 1- 4-27 | 42265 | 4909 | 9 | 10 | 14 |
| 40 | Miguel Iborra Martínez | 27- 2-30 | 42266 | 4910 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Enriqueta Marsá Bernado | 10- 5-27 | 42267 | 4911 | 9 | 10 | 23 |
| 29 | Fernando San Martín Ramón | 16- 6-26 | 42268 | 4912 | 4 | 2 | 6 |
| 35 | Encarnación Cazorla Sánchez | 9- 9-15 | 42269 | 4913 | 9 | 11 | 4 |
| 30 | Manuel Vivó Sánchez | 3-10-28 | 42270 | 4914 | 4 | 2 | 14 |
| 21 | Carmen Germa Casas | 3- 1-16 | 42271 | 4915 | 9 | 10 | 9 |
| 3 | Miguel Lizón Bertomé | 6-12-33 | 42272 | 4916 | 4 | 2 | 6 |
| 22 | Rosa Barnola Giral | 20- 6-16 | | | — | — | — |
| 46 | José Prast Pla | 13- 1-25 | 42273 | 4917 | 4 | 6 | 2 |
| 5 | Consuelo Rodríguez Santos | 21- 3-25 | 42274 | 4918 | 9 | 10 | 26 |
| 4 | Juan José Sánchez Lidueña | 20- 9-28 | 42275 | 4919 | 4 | 6 | 2 |
| 15 | Josefina Vilariño Rodríguez | 15- 1-12 | 42276 | 4920 | 9 | 10 | 9 |
| 8 | Manuel Esteban Peña | 30- 9-07 | 42277 | 4921 | 4 | 6 | 2 |
| 29 | Remedios Roberto Martín | 27-12-27 | 42278 | 4922 | 9 | 10 | 18 |
| 24 | Francisco González Campelo | 13- 3-25 | 42279 | 4923 | 4 | 2 | 10 |
| 36 | Avelina Lorenzo Rey | 23- 4-23 | 42280 | 4924 | 8 | 9 | 26 |
| 37 | Ciríaco González Esteban | 13- 2-29 | 42281 | 4925 | 4 | 2 | 6 |
| 23 | Filomena García Vilches | 4- 7-28 | 42282 | 4926 | 9 | 11 | 5 |
| 32 | Antonio Gómez González | 18- 4-28 | 42283 | 4927 | 3 | 1 | 1 |
| 23 | Gabriela Serrano Alba | 11-10-13 | 42284 | 4928 | 10 | 9 | 7 |
| 28 | Pilar Zorzano Benito | 25-10-29 | | | — | — | — |
| 43 | José Recasén Llort | 29- 1-34 | 42285 | 4929 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | María Ballesteros Requena | 10-11-29 | 42286 | 4930 | — | — | — |
| 37 | Vicente López Anta | 11-10-34 | 42287 | 4931 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Pilar Roca Monzo | 25- 7-22 | 42288 | 4932 | 9 | 10 | 9 |
| 22 | Felisa Sánchez Casaús | 29-11-23 | 42289 | 4933 | 8 | 8 | 1 |
| 38 | Guillermo Panizo Armas | 22- 7-33 | 42290 | 4934 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | María Manso Rubio | 9- 9-21 | 42291 | 4935 | 9 | 10 | 22 |
| 49 | Félix Castaño González | 23- 2-27 | 42292 | 4936 | 4 | 2 | 8 |
| 6 | Purificación Menéndez Pérez | 3- 9-27 | 42293 | 4937 | 9 | 10 | 7 |
| 14 | Nicolás Sánchez Trillo | 26- 1-23 | 42294 | 4938 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Luisa Sánchez Castro | 6- 5-26 | 42295 | 4939 | 9 | 10 | 1 |
| 2 | José García Calvo | 16- 5-35 | 42296 | 4940 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | Carmen Samarín González | 16-12-23 | 42297 | 4941 | 9 | 9 | 28 |
| 45 | Julián Lillo Sánchez | 28- 1-27 | 42298 | 4942 | 4 | 2 | 6 |
| 26 | Angela García García | 5- 7-28 | 42299 | 4943 | 9 | 10 | 16 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | Pedro Poza París | 18-11-34 | 42300 | 4944 | 4 | 2 | 7 |
| 47 | Araceli González Mateo | 25- 8-28 | 42301 | 4945 | 9 | 10 | 23 |
| 19 | Juan B. Mallavibarren Gil | 29- 4-32 | 42302 | 4946 | 4 | 2 | 11 |
| 18 | Pilar Carrascosa Montero | 3-11-28 | 42303 | 4947 | 9 | 10 | 17 |
| 13 | Tomás Rodríguez Martín | 3-11-22 | 42304 | 4948 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Julia Muñoz Puchalt | 21- 9-26 | 42305 | 4949 | 9 | 10 | 12 |
| 10 | Francisco Sánchez Salazar | 15-11-31 | 42306 | 4950 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Pilar Baguena Martín | 3- 3-26 | 42307 | 4951 | 9 | 10 | 11 |
| 1 | Leopoldo López Domínguez | 24-12-28 | 42308 | 4952 | 4 | 2 | 6 |
| 4 | María Granados García | 1- 3-26 | 42309 | 4953 | 9 | 10 | 4 |
| 48 | Eliseo Ruiz López | 19- 4-33 | 42310 | 4954 | 4 | 2 | 6 |
| 2 | Rosario García Gutiérrez Gómez | 18-11-27 | 42311 | 4955 | 9 | 10 | 1 |
| 14 | Purificación Vilela Santisteban | 18- 2-28 | | | — | — | — |
| 5 | Carlos Fuentes Pulido | 2- 1-26 | 42312 | 4956 | 4 | 2 | 10 |
| 10 | Rosa Bermejo Calvo | 21- 3-22 | 42313 | 4957 | 9 | 10 | 26 |
| 44 | Esteban Domingo Roche | 7- 9-30 | 42314 | 4958 | 3 | 1 | 1 |
| 3 | Carmen Abellán Soriano | 15-11-28 | 42315 | 4959 | 11 | 3 | 1 |
| 29 | Manuel Delgado Abalá | 2-12-28 | 42316 | 4960 | 4 | 2 | 1 |
| 34 | Herminia Conde de Prado | 9- 5-23 | 42317 | 4961 | 8 | 9 | 1 |
| 6 | José Vicente Muñoz | 26- 2-15 | 42318 | 4962 | 4 | 2 | 6 |
| 16 | Carmen Rodríguez Ortiz | 4-12-27 | | | — | — | — |
| 28 | José Luis Vicuña Barrón | 29- 3-29 | 42319 | 4963 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Ezequiela Pascual Martín | 10- 4-26 | 42320 | 4964 | 9 | 10 | 14 |
| 16 | Angel Víctor de Miguel Rodríguez | 21- 7-34 | 42321 | 4965 | 4 | 2 | 13 |
| 43 | Pilar Artola Ejarque | 9- 5-27 | | | — | — | — |
| 31 | Francisca Arbeloa Mateo | 10- 1-20 | 42322 | 4966 | — | — | — |
| 18 | Pablo Núñez Rodríguez | 25- 2-35 | 42323 | 4967 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Librada Nieto Martín | 20- 7-27 | 42324 | 4968 | 9 | 9 | 27 |
| 27 | Rubén V. Lois Calviño | 16- 9-35 | 42325 | 4969 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | Isabel González Casillas | 20- 4-22 | 42326 | 4970 | 9 | 10 | 17 |
| 15 | Angel Flórez Naveira | 18- 4-31 | 42327 | 4971 | 4 | 2 | 6 |
| 30 | Francisca Vicente Ibáñez | 2- 8-24 | 42328 | 4972 | 9 | 10 | 24 |
| 9 | Bonifacia Morgades Arnáiz | 18- 3-21 | | | — | — | — |
| 43 | Emilio Báquer Coiduras | 7- 6-34 | 42329 | 4973 | 4 | 2 | 6 |
| 48 | Ana María Gómez Larrañeta | 19- 4-26 | 42330 | 4974 | 9 | 10 | 15 |
| 23 | Francisco Sánchez Martínez | 5-10-34 | 42331 | 4975 | 4 | 2 | 14 |
| 47 | Paula de Pedro Villorejo | 17- 3-29 | 42332 | 4976 | 9 | 10 | 13 |
| 30 | Alonso Manzanera Alcaraz | 23- 1-33 | 42333 | 4977 | 4 | 2 | 6 |
| 22 | Adoración Marcellán Abad | 18- 7-30 | 42334 | 4878 | 9 | 10 | 17 |
| 47 | Luis Antonio Mayo Castellanos | 5-10-27 | 42335 | 4979 | 4 | 8 | 14 |
| 50 | Pilar Cajal Fernández | 27- 6-28 | 42336 | 4980 | 9 | 10 | 14 |
| 25 | Vicente Cirac Cirac | 1- 1-34 | 42337 | 4981 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Carmen Marba Cullere | 3- 5-28 | 42338 | 4982 | 9 | 10 | 16 |
| 37 | Virgilio Cacharro Pardo | 12- 1-33 | 42339 | 4983 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Francisca Sánchez Loro | 6- 7-24 | 42340 | 4984 | 9 | 10 | 26 |
| 24 | Benigno Segundo Ramos Rodríguez | 22- 8-34 | 42341 | 4985 | 3 | 2 | 11 |
| 16 | Teresa Molero Gómez | 15- 4-24 | 42342 | 4986 | 9 | 10 | 4 |
| 46 | Feliciano Yeves Descalzo | 2-11-20 | 42343 | 4987 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Ana Sevilla Mora | 11- 6-13 | 42344 | 4988 | 9 | 9 | 26 |
| 10 | Enrique García Carrasco | 13- 2-34 | 42345 | 4989 | 4 | 2 | 6 |
| 13 | Leona Sánchez Sánchez | 13- 3-21 | 42346 | 4990 | 9 | 9 | 19 |
| 33 | Jesús Menéndez Fernández | 5- 5-29 | 42347 | 4991 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | Evangelina Delgado Bello | 28- 6-24 | 42348 | 4992 | 9 | 10 | 4 |
| 10 | Miguel Mauricio Muñiz | 12- 3-20 | 42349 | 4993 | 4 | 2 | 6 |
| 48 | Victoria Ugalde Armona | 1-11-16 | 42350 | 4994 | 9 | 10 | 1 |
| 14 | Rafaél Benítez del Rosal | 7- 1-29 | 42351 | 4995 | 4 | 2 | 6 |
| 50 | M.ª Jesús Santafé Castro | 28- 5-26 | 42352 | 4996 | 9 | 10 | 17 |
| 49 | Agustín Calvo González | 4- 8-29 | 42353 | 4997 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Antonia Ibáñez García | 15- 1-25 | 42354 | 4998 | 9 | 10 | 16 |
| 13 | Andrés Marín García | 10-11-00 | 42355 | 4999 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Marina Ballesteros Aznar | 6- 8-29 | | | — | — | — |
| 21 | Antonio Reyes Tornero | 20- 1-35 | 42356 | 5000 | 4 | 2 | 6 |
| 30 | Patrocinio Onteniente García | 7- 6-28 | 42357 | 5001 | 8 | 9 | 8 |
| 12 | Francisco Fenollosa García | 10- 3-35 | 42358 | 5002 | 4 | 2 | 10 |
| 41 | Hiscia Zubeldía Garrido | 3- 3-24 | 42359 | 5003 | 9 | 10 | 19 |
| 4 | Nicolás López Lázaro | 2- 2-35 | 42360 | 5004 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Pilar Castro Mateo | 7- 8-24 | 42361 | 5005 | 9 | 10 | 18 |
| 39 | Luis Andrés Lobón González | 30- 9-35 | 42362 | 5006 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Dolores Rodríguez Iñigo | 4-11-25 | 42363 | 5007 | 9 | 10 | 12 |
| 19 | José Manzano Sanz | 25- 4-35 | 42364 | 5008 | 3 | 2 | 4 |
| 43 | Rosa Rafart Pujol | 23- 6-24 | 42365 | 5009 | 9 | 10 | 17 |
| 16 | José Jiménez Corbera | 3- 6-24 | 42366 | 5010 | 4 | 2 | 13 |
| 1 | Ana María Navaridas García | 11-12-27 | | | — | — | — |
| 18 | Miguel Vílchez Martín | 29- 3-35 | 42367 | 5011 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Araceli Fernández González | 10- 4-20 | 42368 | 5012 | 8 | 8 | 23 |
| 40 | Felipe Sanz Sacristán | 26- 5-26 | 42369 | 5013 | 4 | 2 | 6 |
| 45 | Amelia Hergueta Temporal | 12- 3-21 | 42370 | 5014 | 7 | 1 | 22 |
| 6 | Alfonso Tena Cruz | 4- 1-29 | 42371 | 5015 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Teodora Garduño Baz | 9- 9-20 | 42372 | 5016 | 9 | 10 | 1 |
| 29 | Cándida Mandly Montiel | 4- 9-19 | | | — | — | — |
| 41 | Juan Benítez Durán | 14-10-22 | 42373 | 5017 | 3 | 2 | — |
| 44 | Carmen Palomino Valcárcel | 27- 7-18 | 42374 | 5018 | 9 | 10 | 1 |
| 29 | José Macías Rojo | 29- 1-30 | 42375 | 5019 | 3 | 1 | 27 |
| 50 | Esperanza Trinchán Gimeno | 13- 2-22 | 42376 | 5020 | 9 | 10 | 29 |
| 45 | Faustino Vázquez Plachuelo | 16- 7-30 | 42377 | 5021 | 4 | 2 | 6 |
| 26 | Remedios Leza Ocio | 21- 9-22 | 42378 | 5022 | 9 | 10 | 18 |
| 22 | Jesús Mínguez Ortiz | 6- 5-32 | 42379 | 5023 | 4 | 1 | 29 |
| 19 | Primitiva Crespo Alfaya | 8- 7-11 | 42380 | 5024 | 9 | 10 | 12 |
| 21 | Pastor García Rodríguez | 28- 9-23 | 42381 | 5025 | 4 | 2 | 2 |
| 35 | Lucrecia Suárez Ramírez | 30- 7-24 | 42382 | 5026 | 9 | 11 | 4 |
| 16 | Araceli Rubio Sierra | 29-12-25 | | | — | — | — |
| 37 | Teresa Iglesias Santos | 4- 9-19 | | | — | — | — |
| 17 | Miguel Vergés Pujolar | 8-12-29 | 42383 | 5027 | 4 | 2 | — |
| 50 | Luisa André Carrera | 12- 9-29 | 42384 | 5028 | 9 | 10 | 18 |
| 42 | Ulpiano Martínez Llorente | 2- 4-30 | 42385 | 5029 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Francisca Galán Hernández | 5-11-20 | 42386 | 5030 | 9 | 10 | 11 |
| 23 | Luis Melgarejo Melgarejo | 17- 3-33 | 42387 | 5031 | 3 | 2 | 4 |
| 2 | Fe Tejedor Martínez | 15-11-25 | 42388 | 5032 | 9 | 10 | 14 |
| 3 | José A. Aragonés Lloret | 25-11-34 | 42389 | 5033 | 4 | 2 | 6 |
| 11 | Carmen Gorillo Vargas Manchoca | 18- 4-29 | 42390 | 5034 | 9 | 9 | 2 |
| 10 | Manuel García Broncano | 9- 8-21 | 42391 | 5035 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | Carmen Gimbernat de la Cruz | 23- 3-20 | 42392 | 5036 | 9 | 10 | 4 |
| 24 | Emigdio Alvarez Rodríguez | 1- 3-26 | 42393 | 5037 | 3 | 1 | 10 |
| 13 | Juana Luguna Valera | 24- 4-20 | 42394 | 5038 | 9 | 9 | 17 |
| 4 | Jesús Ortega Marhuenda | 12- 1-35 | 42395 | 5039 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Rosa Rodamilans Carne | 13- 3-29 | 42396 | 5040 | 9 | 10 | 16 |
| 2 | Dolores Castellote Salanova | 7- 7-12 | 42397 | 5041 | 6 | 9 | 1 |
| 26 | Manuela Toro Hospital | 11- 2-15 | | | — | — | — |
| 29 | Rogelio Dios Mosquera | 11-12-29 | 42398 | 5042 | 3 | 1 | 29 |
| 4 | Antonia Polo Ruiz | 13-12-22 | 42399 | 5043 | 9 | 10 | 7 |
| 9 | Julio Olavarrieta Martínez | 21- 7-30 | 42400 | 5044 | 3 | 2 | 10 |
| 6 | Petra García Jiménez | 19- 5-25 | 42401 | 5045 | 9 | 9 | 19 |
| 2 | Julio Escobar Delegido | 30- 4-28 | 42402 | 5046 | 3 | 2 | — |
| 45 | Luisa Hernández Sonseca Navarro | 25- 8-23 | 42403 | 5047 | 9 | 10 | 26 |
| 28 | Emilio Rico Guadix | 5- 1-26 | 42404 | 5048 | 4 | 2 | 6 |
| 13 | Ana Escudero Mateo | 28- 9-28 | 42405 | 5049 | 9 | 10 | 10 |
| 7 | Alejandro García Jorge | 12- 7-27 | 42406 | 5050 | 4 | 2 | 6 |
| 30 | Teresa Pernías Aldeguel | 16- 9-24 | 42407 | 5051 | 9 | 10 | 7 |
| 25 | José Coma Lloréns | 30-12-34 | 42408 | 5052 | 4 | 2 | 6 |
| 43 | Dolores Pallarés Rebull | 12- 5-27 | 42409 | 5053 | 9 | 10 | 21 |
| 33 | José M. Fraga Pernas | 14- 1-34 | 42410 | 5054 | 4 | 2 | 6 |
| 16 | Isabel Comendador Julia | 22- 1-28 | 42411 | 5055 | 9 | 10 | 10 |
| 28 | Josefa Quiroga Rodríguez | 17- 3-21 | 42412 | 5056 | 10 | 1 | 24 |
| 34 | Jesús Rodríguez Sancho | 22- 2-24 | 42413 | 5057 | 3 | — | 6 |
| 31 | Julia Gambart Ibarro'a | 3- 3-28 | 42414 | 5058 | 9 | 10 | 23 |
| 24 | Cira Fernández Puertas | 19- 8-24 | | | — | — | — |
| 13 | Jerónimo Lozano Fernández | 3-10-25 | 42415 | 5059 | 4 | 2 | 6 |
| 49 | Remedios Gómez Gabriel | 17- 3-28 | 42416 | 5060 | 9 | 9 | 15 |
| 50 | José Dura Gómez | 31- 3-24 | | | — | — | — |
| 10 | Consuelo Machado Higuero | 3- 3-25 | 42417 | 5061 | 9 | 10 | 1 |
| 24 | Nieves Delgado Medrano | 6- 8-20 | 42418 | 5062 | 9 | 9 | 21 |
| 14 | José Ramos Suárez de Urbina | 11- 5-30 | 42419 | 5063 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Marina Zugasti del Campo | 13- 3-22 | 42420 | 5064 | 9 | 10 | 16 |
| 25 | Josefa Barrer Pomar | 15- 5-26 | | | — | — | — |
| 49 | Nicanor Colinas Santiago | 12- 7-30 | 42421 | 5065 | 4 | 2 | 8 |
| 16 | Juliana Martínez Rebollo | 7- 1-29 | 42422 | 5066 | 9 | 10 | 10 |
| 20 | Teógenes García Prieto | 3- 1-29 | 42423 | 5067 | 4 | 2 | 6 |
| 44 | Engracia Gómez Pérez | 13- 5-23 | 42424 | 5068 | 9 | 10 | 11 |
| 4 | Guillermo Nieves Padial | 26-12-23 | 42425 | 5069 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Josefa Macías Padilla | 13- 8-19 | 42426 | 5070 | 9 | 10 | 11 |
| 33 | Longinos Fernández Monfierros | 29- 1-25 | 42427 | 5071 | 4 | 2 | 6 |
| 43 | Pilar Burrell Lardies | 30- 6-28 | 42428 | 5072 | 9 | 10 | 19 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 16 | Antonio García Gallén | 13- 2-30 | 42429 | 5073 | 4 | 2 | 13 |
| 47 | M.ª Luisa Gutiérrez Sanz | 23- 3-25 | 42430 | 5074 | 6 | 9 | — |
| 35 | Francisco Navarro Artiles | 7- 6-28 | 42431 | 5075 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Margarita. Domínguez Sájera | 18- 1-23 | 42432 | 5076 | 9 | 10 | 1 |
| 6 | Ramón Bermejo Amoguera | 4- 2-29 | 42433 | 5077 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | Rosa Rodríguez Alvares | 30- 8-19 | 42434 | 5078 | 9 | 10 | 5 |
| 28 | Manuel Martínez López | 12-10-29 | 42435 | 5079 | 4 | 2 | 6 |
| 31 | Teresa Zalbalza Liroz | 13-10-25 | 42436 | 5080 | 9 | 9 | 1 |
| 10 | Alfredo Poblador Diéguez | 4- 4-35 | 42437 | 5081 | 4 | 2 | 6 |
| 2 | Dolores Iniesta Navajas | 1-10-26 | 42438 | 5082 | 9 | 10 | 7 |
| 14 | Antonio Calderón Armenta | 27- 4-23 | 42439 | 5083 | 4 | 2 | 6 |
| 23 | Gracia Casado Noguera | 5- 3-25 | 42440 | 5084 | 9 | 10 | 14 |
| 19 | Julio Escarpa Prieto | 25- 1-28 | 42441 | 5085 | 3 | 2 | 12 |
| 1 | Isabel Aguado Saralegui | 5-10-26 | 42442 | 5086 | 9 | 10 | 18 |
| 24 | Eugenio Morejón Fernández | 30- 8-28 | 42443 | 5087 | 3 | 2 | 1 |
| 16 | Asunción Pinos Pinos | 15- 8-21 | 42444 | 5088 | 9 | 10 | 10 |
| 30 | Cipriano Gómez García | 27-10-25 | 42445 | 5089 | 3 | 2 | 1 |
| 17 | Sara Enar Gregorio | 19-00-25 | | | — | — | — |
| 38 | José Delgado Hernández | 1- 7-29 | 42446 | 5090 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Isabel Luque Villalba | 24- 7-26 | 42447 | 5091 | 9 | 10 | 21 |
| 37 | José Campo Pascual | 28- 1-28 | 42448 | 5092 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Dolores Díaz Bejarano | 31-12-29 | 42449 | 5093 | 9 | 10 | 11 |
| 8 | Ramón Estruch Batlle | 6- 8-26 | 42450 | 5094 | 4 | 2 | 6 |
| 31 | Francisca Lasterra Pérez | 26-10-28 | 42451 | 5095 | 9 | 10 | 7 |
| 4 | Andrés Egea Rubio | 20- 3-27 | 42452 | 5096 | 4 | 2 | 6 |
| 19 | Angeles Sacristán Ruiz | 18- 4-29 | 42453 | 5097 | 9 | 10 | 18 |
| 39 | Daniel Ortega Arnedo | 16- 9-30 | 42454 | 5098 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Esther Ríos Rojo | 23- 8-23 | 42455 | 5099 | 9 | 3 | 6 |
| 9 | Manuel Alonso Miguel | 12-12-30 | 42456 | 5100 | 4 | 2 | 1 |
| 10 | Antonia Santillana Rodríguez | 22- 8-24 | | | — | — | — |
| 32 | Manuel Vázquez Outerino | 13-12-34 | 42457 | 5101 | 4 | 2 | 1 |
| 5 | Josefina Pato Galán | 14- 5-22 | 42458 | 5102 | 9 | 10 | 10 |
| 29 | José Guerra Trijueque | 29-10-26 | 42459 | 5103 | 4 | 2 | 1 |
| 21 | Hipólita Castilleja Jara | 10- 6-29 | 42460 | 5104 | 9 | 11 | 4 |
| 23 | Ginés Mula García | 31- 1-15 | 42461 | 5105 | 4 | 2 | — |
| 36 | Ana M. Novas Viña S. | 29- 5-24 | 42462 | 5106 | 9 | — | 1 |
| 38 | Corina Pérez Martín | 14- 5-16 | 42463 | 5107 | 9 | 9 | 25 |
| 21 | Pedro Cárdenas Cárdenas | 12- 9-32 | 42464 | 5108 | 4 | 2 | 6 |
| 44 | Carmen Martínez Alegre | 26- 2-30 | 42465 | 5109 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | Zacarías Ramo Traver | 12-10-35 | 42466 | 5110 | 4 | 2 | 15 |
| 1 | María López de V. Elguea | 28- 7-23 | 42467 | 5111 | 9 | 10 | 22 |
| 42 | José Febrel Alcalde | 19- 3-33 | 42468 | 5112 | 4 | 2 | 6 |
| 26 | Angeles Guinea Terroba | 1- 9-25 | 42469 | 5113 | 9 | 10 | 18 |
| 45 | Germán Sanguino de Pedro | 5-10-33 | 42470 | 5114 | 4 | 2 | 6 |
| 19 | Carmen Ponce Ropero | 8- 8-04 | 42471 | 5115 | 9 | 8 | 1 |
| 37 | Teodora García Hernández | 7- 2-17 | 42472 | 5116 | 9 | 10 | 9 |
| 6 | Melchor García Portillo | 15- 3-33 | 42473 | 5117 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Felipe Viñuelas Hernández | 16-11-26 | 42474 | 5118 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Lucila Carrasco Muñoz | 24- 3-14 | 42475 | 5119 | 11 | 4 | 16 |
| 49 | Emilio Rubio Samaniego | 2- 2-22 | 42476 | 5120 | 4 | 3 | 1 |
| 6 | Isabel García Sánchez | 7-12-22 | 42477 | 5121 | 9 | 10 | 1 |
| 15 | Ana M. Peón Louzán | 26- 7-23 | 42478 | 5122 | 9 | 8 | 21 |
| 16 | Perfecto Godoy Escribano | 26- 6-30 | 42479 | 5123 | 4 | 2 | 13 |
| 4 | M.ª Jesús Puentedura López | 20- 4-24 | 42480 | 5124 | 9 | 10 | 15 |
| 14 | Rodolfo Muñoz Fernández | 4- 8-32 | 42481 | 5125 | 4 | 2 | 6 |
| 29 | Magdalena Téllez Díaz | 9-11-24 | 42482 | 5126 | 9 | 9 | 5 |
| 40 | José García Rodríguez | 30- 3-31 | 42483 | 5127 | 4 | 2 | 6 |
| 43 | Desamparada Salomón Lloret | 2- 1-25 | 42484 | 5128 | 9 | 9 | 25 |
| 22 | José M. Gili Palacín | 3-12-33 | 42485 | 5129 | 4 | 2 | 14 |
| 10 | Petra Casas Marcos | 21- 5-25 | 42486 | 5130 | 9 | 10 | 1 |
| 9 | Faustino Alonso Olalla | 29- 7-28 | 42487 | 5131 | 4 | 2 | 11 |
| 22 | Carmen Ogue Delcor | 4- 1-26 | 42488 | 5132 | 9 | 10 | 13 |
| 18 | Ramón González Díaz | 2- 2-24 | 42489 | 5133 | 4 | 2 | 6 |
| 50 | Julita Santos Fernández | 12- 2-26 | 42490 | 5134 | 9 | 9 | 26 |
| 23 | Remedios Tudela López | 14- 8-26 | | | — | — | — |
| 32 | Basilio Couceiro Rodríguez | 12-10-25 | 42491 | 5135 | 4 | 2 | 6 |
| 30 | Dolores Marín Verdú | 16- 9-26 | 42492 | 5136 | 8 | 9 | 1 |
| 11 | Joaquín Galindo Muñoz | 6- 1-29 | 42493 | 5137 | 4 | 2 | — |
| 7 | M.ª Gracia Casado Iglesia | 27- 9-26 | 42494 | 5138 | 9 | 10 | 11 |
| 50 | Pilar Sanz Gracia | 11- 1-27 | | | — | — | — |
| 7 | Vicente Torres Riera | 20- 1-30 | 42495 | 5139 | 4 | 2 | 6 |
| 34 | Milagros Estebáñez Payo | 18- 4-27 | 42496 | 5140 | 8 | 9 | 1 |
| 27 | Manuel López Rabade | 24- 1-30 | 42497 | 5141 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Concepción Breva Nebot | 18- 4-27 | | | — | — | — |
| 11 | Julián Sánchez Hermosilla | 7- 2-31 | 42498 | 5142 | 4 | 1 | 22 |
| 24 | Marcelina Rodríguez del Pozo | 8- 9-27 | 42499 | 5143 | 9 | 10 | 11 |
| 45 | Teodoro Doblado de la Casa | 22- 7-32 | 42500 | 5144 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Pilar Gil Martínez Tejada | 20- 2-28 | 42501 | 5145 | 9 | 10 | 22 |
| 1 | Alejandra Ruiz Orive | 20- 3-15 | | | — | — | — |
| 41 | Pedro García Nechuga | 9-12-32 | 42502 | 5146 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Esther González Vázquez | 27- 7-28 | 42503 | 5147 | 9 | 6 | 11 |
| 3 | Cipriano Espadero Piqueras | 12- 3-35 | 42504 | 5148 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Elena García González | 1- 1-18 | 42505 | 5149 | 9 | 6 | 11 |
| 49 | Carmen Blanco González | 10- 5-21 | | | — | — | — |
| 24 | Antonio Fernández Fernández | 14- 2-28 | 42506 | 5150 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | Dora Arencibia Rodríguez | 7- 9-28 | 42507 | 5151 | 9 | 11 | 4 |
| 50 | José M. García Marcos | 26- 4-34 | 42508 | 5152 | 4 | 2 | 12 |
| 42 | Amelia Vivar Marquina | 3- 7-26 | | | — | — | — |
| 33 | José A. Fernández Alvarez | 9- 9-29 | 42509 | 5153 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Concepción Quero la Cruz | 15- 5-30 | 42510 | 5154 | 9 | 9 | 26 |
| 6 | Gaspar Muñoz Calderón | 17- 5-30 | 42511 | 5155 | 4 | 2 | 6 |
| 16 | Inocencia García García | 9- 3-02 | 42512 | 5156 | 24 | 3 | 22 |
| 33 | Jesusa Canga Zapico | 21-12-16 | | | — | — | — |
| 15 | Vicente Rodríguez Romero | 9-11-27 | 42513 | 5157 | 4 | 2 | 6 |
| 50 | Juan José Cano García | 16-11-29 | 42514 | 5158 | 4 | 2 | 6 |
| 30 | Encarnación Gayuso Malvastre | 17- 8-15 | 42515 | 5159 | 9 | 7 | 5 |
| 2 | Arturo Rodríguez de la Torre | 4- 9-33 | 42516 | 5160 | 4 | 2 | 6 |
| 14 | Asunción Ortiz Resano | 8- 8-15 | 42517 | 5161 | 9 | 6 | 1 |
| 30 | Salvador Díez García | 20- 5-22 | 42518 | 5162 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Francisca Gandía García | 29- 4-16 | 42519 | 5163 | 9 | 5 | 8 |
| 10 | Antonio Gómez González | 3-10-22 | 42520 | 5164 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Luisa Gullón Mayor | 20- 3-14 | 42521 | 5165 | 9 | 4 | 1 |
| 5 | Francisco Fernández Retamal | 9- 8-29 | 42522 | 5166 | 5 | 2 | 10 |
| 3 | Vicenta Lloret Lloret | 7-11-86 | | | — | — | — |
| 29 | Francisco Alcázar Navarro | 18- 9-34 | 42523 | 5167 | 4 | 2 | 3 |
| 34 | Visitación Heras Núñez | 2- 9-12 | 42524 | 5168 | 9 | 3 | 19 |
| 17 | Juan Hutllant Pla | 16- 5-31 | 42525 | 5169 | 4 | 2 | 13 |
| 26 | M.ª Angeles Magaña Quintana | 9- 2-24 | 42526 | 5170 | 9 | 4 | 19 |
| 30 | Salvador Velázquez Pérez | 19-10-28 | 42527 | 5171 | 4 | 2 | 7 |
| 46 | Ana Rojo Martín | 3- 1-15 | 42528 | 5172 | 9 | — | 9 |
| 4 | Federico Rebolloso Fernández | 13-12-32 | 42529 | 5173 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Jacoba Cánovas Viejo | 7- 3-92 | 42530 | 5174 | 23 | 7 | 23 |
| 32 | Manuel Rúa Gallina | 27-10-33 | 42531 | 5175 | 4 | 2 | 6 |
| 47 | Josefa López Azpiroz | 29- 9-20 | 42532 | 5176 | 9 | 6 | 1 |
| 13 | Jenaro Menchen Contreras | 21-11-26 | 42533 | 5177 | 4 | 2 | 6 |
| | M.ª Jesús Castilla Polo | 12-11-11 | 42534 | 5178 | 8 | 10 | 12 |
| 33 | M.ª Celia Murias Fernández | 12- 7-22 | 42535 | 5179 | 9 | 2 | 23 |
| 14 | Emiliana Elorza Andueza | | 42536 | 5180 | 12 | — | 29 |
| 42 | Irene Bartolomé Bartolomé | 19- 2-23 | 42537 | 5181 | 9 | 5 | 24 |
| 12 | M.ª Rosario Villalonga Simó | 6- 6-27 | | | — | — | — |
| 12 | Consuelo Castell Forcadell | 10-12-27 | | | — | — | — |
| 46 | Eduardo Clerigues Más | 16- 3-35 | 42538 | 5182 | 4 | 2 | 6 |
| 47 | Emérita Ramos Mariñas | 7-12-22 | 42539 | 5183 | 8 | 9 | 8 |
| 23 | Prudencio Arroyo Ramiro | 6- 6-31 | 42540 | 5184 | 4 | 2 | 4 |
| 33 | Cristina Balasch Barbero | 15- 8-26 | 42541 | 5185 | 8 | 9 | 3 |
| 16 | Luis Escudero Muñoz | 16- 4-33 | 42542 | 5186 | 4 | 2 | 13 |
| 25 | Lourdes Sans Rubinat | 1- 3-28 | 42543 | 5187 | 8 | 9 | 10 |
| 2 | José M. Valera Muñoz | 3- 6-33 | 42544 | 5188 | 4 | 2 | 6 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Carmen García Rodeja Fernández... | 29- 6-25 | 42545 | 5189 | 8 | 8 | 18 |
| 9 | Carmen Blanco Paniego ... ... ... ... | 5- 7-30 | | | — | — | — |
| 29 | Juan Arias Espejo ... ... ... ... ... | 25- 8-34 | 42546 | 5190 | 3 | — | 25 |
| 24 | Concepción Sánchez García ... ... ... | 5-12-25 | 42547 | 5191 | 8 | 9 | 4 |
| 45 | Manuel López Sánchez ... ... ... ... | 7- 8-31 | 42548 | 5192 | 4 | 2 | 6 |
| 11 | Antonia Pradilla Ibáñez ... ... ... ... | 10- 7-29 | 42549 | 5193 | 8 | 9 | 1 |
| 42 | Florentino Gonzalo Gonzalo ... ... ... | 27- 6-27 | 42550 | 5194 | 4 | 2 | 10 |
| 27 | Beatriz Fernández Castro ... ... ... | 27- 7-28 | 42551 | 5195 | 8 | 9 | 6 |
| 24 | Nicolás Cavero Martínez ... ... ... ... | 15- 5-32 | 42552 | 5196 | 4 | 2 | 14 |
| 34 | Pilar Becerril Olivares ... ... ... ... | 2- 6-23 | 42553 | 5197 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | Francisco Morilla Aguilar ... ... ... | 8- 2-33 | 42554 | 5198 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Francisca Martín López ... ... ... ... | 13- 7-24 | 42555 | 5199 | 8 | 9 | 2 |
| 24 | Francisco Morán Alvarez ... ... ... ... | 29- 6-29 | 42556 | 5200 | 3 | 11 | 2 |
| 9 | Eufrasia Cura Aparicio ... ... ... ... | 20- 3-22 | | | — | — | — |
| 34 | Rodrigo Rodrigo Tejedor ... ... ... | 28- 7-08 | 42557 | 5201 | 3 | 2 | 3 |
| 9 | Angela Montero de las Heras ... ... | 4-10-29 | 42558 | 5202 | 8 | 9 | 4 |
| 10 | Angel Pérez Frías ... ... ... ... ... | 2-10-13 | 42559 | 5203 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Luisa Alvarez García ... ... ... ... ... | 6- 9-27 | 42560 | 5204 | 8 | 9 | 6 |
| 21 | Francisco Benítez Pérez ... ... ... ... | 26-10-30 | 42561 | 5205 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | M.ª Pilar Gil Tejedor ... ... ... ... | 23-10-25 | 42562 | 5206 | 8 | 9 | 6 |
| 25 | Francisco Teres Llorens ... ... ... ... | 6- 7-35 | 42563 | 5207 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Carmen Guirao Rodríguez Mora ... | 10- 1-27 | 42564 | 5208 | 8 | 9 | 1 |
| 27 | Isolino Vila Vázquez ... ... ... ... ... | 15- 8-28 | 42565 | 5209 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Emilia Ruiz Romero ... ... ... ... ... | 12- 8-25 | 42566 | 5210 | 6 | 11 | 24 |
| 7 | Francisco Fiol Tur ... ... ... ... ... ... | 29- 8-34 | 42567 | 5211 | 4 | 2 | 6 |
| 31 | Isabel Azparren Belzarena ... ... ... | 17- 7-26 | 42568 | 5212 | 8 | 8 | 13 |
| 32 | Pura Baladrón Vega ... ... ... ... ... | 1- 8-28 | | | — | — | — |
| 40 | Luisa Villazán Vega ... ... ... ... ... | 14-12-29 | | | — | — | — |
| 12 | Agustín Arrufat Martín ... ... ... ... | 22-11-34 | 42569 | 5213 | 4 | 2 | 11 |
| 28 | Blanca Delgado Urbina ... ... ... ... | 9- 5-23 | 42570 | 5214 | 8 | 10 | — |
| 15 | M.ª Sagrado Castro Arenas ... ... ... | 26- 1-27 | 42571 | 5215 | 8 | 9 | 12 |
| 36 | Guillermo Otero Framiñán ... ... ... | 11- 7-17 | 42572 | 5216 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Mercedes Saavedra Grandal ... ... ... | 23- 2-28 | 42573 | 5217 | 8 | 9 | 6 |
| 24 | Delia Martínez Miguélez ... ... ... ... | 5- 8-25 | | | — | — | — |
| 47 | Félix Palacios Ortega ... ... ... ... ... | 23- 2-27 | 42574 | 5218 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Pilar Asensio Arratibel ... ... ... ... | 26- 9-29 | | | — | — | — |
| 44 | Rogelio Lozano Martínez ... ... ... ... | 5- 6-34 | 42575 | 5219 | 4 | 2 | 6 |
| 11 | Visitación Aded Rivera ... ... ... ... | 2- 7-28 | 42576 | 5220 | 8 | 9 | 11 |
| 47 | José Luis Torres Mozo ... ... ... ... ... | 26- 3-27 | 42577 | 5221 | 4 | 8 | 1 |
| 33 | Herminia Suárez Hevia ... ... ... ... | 9- 7-27 | 42578 | 5222 | 8 | 9 | 8 |
| 4 | Juan José Martínez Acosta ... ... ... | 1- 3-31 | 42579 | 5223 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Angela Carbajo Pérez ... ... ... ... | 25- 2-27 | 42580 | 5224 | 8 | 9 | 10 |
| 33 | José García Caso ... ... ... ... ... ... | 5- 1-32 | 42581 | 5225 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | Isabel Gales Beltrán ... ... ... ... ... | 23- 1-28 | | | — | — | — |
| 6 | Pedro J. Díaz Bejarano ... ... ... ... | 10-11-35 | 42582 | 5226 | 4 | 2 | 6 |
| 4 | Elena de Dios Vidal ... ... ... ... ... | 31- 3-27 | 42583 | 5227 | 8 | 9 | 8 |
| 13 | Andrés García Segovia ... ... ... ... | 5- 3-29 | 42584 | 5228 | 4 | 2 | 6 |
| 1 | Asunción Bazal Bobillo ... ... ... ... | 12- 8-26 | 42585 | 5229 | 8 | 8 | 23 |
| 34 | Rafael Larregola Orueta ... ... ... ... | 20- 1-21 | 42586 | 5230 | 4 | 2 | 12 |
| 23 | Ascensión Extremera Prieto ... ... ... | 29- 5-24 | 42587 | 5231 | 8 | 9 | 1 |
| 40 | Alejandro Hidalgo Casado ... ... ... | 18- 5-32 | 42588 | 5232 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | Angeles Chasco Arizaleta ... ... ... ... | 1- 5-26 | 42589 | 5233 | 6 | 10 | 2 |
| 23 | José Alarcón Albañil ... ... ... ... ... | 23-12-33 | 42590 | 5234 | 4 | 1 | 29 |
| 35 | Antonia Vega Cerpa ... ... ... ... ... | 14- 3-21 | 42591 | 5235 | 8 | 9 | 24 |
| 11 | Isidoro Jiménez Font ... ... ... ... ... | 20- 2-32 | 42592 | 5236 | 4 | 1 | 29 |
| 1 | Martina San José Poncela ... ... ... | 1- 7-24 | 42593 | 5237 | 8 | 9 | — |
| 6 | Juan Díaz Luque ... ... ... ... ... ... | 1- 2-29 | 42594 | 5238 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Montserrat Gómez Rodríguez ... ... | 27- 4-29 | 42595 | 5239 | 8 | 9 | 6 |
| 5 | Martiniano Jiménez Martín ... ... ... | 27- 7-29 | 42596 | 5240 | 4 | 2 | 1 |
| 8 | Berta Rodrilla Dávila ... ... ... ... ... | 23-10-28 | 42597 | 5241 | 7 | — | 11 |
| 35 | Francisco Arca Casas ... ... ... ... ... | 15- 4-34 | 42598 | 5242 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Josefa Trapaga Carranza ... ... ... ... | 12-12-29 | 42599 | 5243 | 8 | 9 | 5 |
| 37 | Antolina Nieto Rosingana ... ... ... | 21-11-22 | | | — | — | — |
| 3 | Salvador Fernández Campos ... ... ... | 15- 5-34 | 42600 | 5244 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Carmen Navarro Gaspar ... ... ... ... | 8- 6-28 | 42601 | 5245 | 8 | 9 | 12 |
| 46 | Francisco Sanchís Bosch ... ... ... ... | 25-11-19 | 42602 | 5246 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Isolina Galán Arias ... ... ... ... ... | 29- 5-27 | 42603 | 5247 | 8 | 9 | 1 |
| 3 | Bernabé Cano Cano ... ... ... ... ... ... | 15- 6-27 | 42604 | 5248 | — | — | — |
| 24 | Lorenza Collado Corvo ... ... ... ... | 15- 7-23 | 42605 | 5249 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Julio Villamarín Sánchez ... ... ... ... | 17- 7-35 | 42606 | 5250 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Elena Teruel Piera ... ... ... ... ... | 28- 1-30 | 42607 | 5251 | 8 | 9 | 6 |
| 18 | José D. Ramos Sánchez ... ... ... ... | 3- 1-18 | 42608 | 5252 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Rosa Munto Obiols ... ... ... ... ... | 10- 1-23 | 42609 | 5253 | 8 | 9 | 3 |
| 16 | José Arribas Serrano ... ... ... ... ... | 14-10-26 | 42610 | 5254 | 4 | 2 | 13 |
| 16 | Consuelo Molina Morate ... ... ... ... | 10-12-30 | 42611 | 5255 | 8 | 9 | 1 |
| 3 | Luisa López Rico ... ... ... ... ... ... | 30-12-30 | | | — | — | — |
| 10 | José Calle Izquierdo ... ... ... ... ... | 17- 4-29 | 42612 | 5256 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | Marina Rivera Zamora ... ... ... ... ... | 18- 7-26 | | | — | — | — |
| 39 | Luis Valles Tamayo ... ... ... ... ... | 3-11-21 | 42613 | 5257 | 4 | 2 | 6 |
| 13 | Marta Polo Hervás ... ... ... ... ... ... | 26- 6-27 | 42614 | 5258 | 8 | 9 | 11 |
| 4 | José Cruz García ... ... ... ... ... ... | 18-11-29 | 42615 | 5259 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Carmen Fernández Montero ... ... | 13- 7-27 | 42616 | 5260 | — | — | — |
| 24 | Atenógenes Fernández García ... ... | 18- 1-21 | 42617 | 5261 | 4 | 1 | 2 |
| 6 | Fulgencia González Sevillano ... ... | 16- 1-26 | 42618 | 5262 | — | — | — |
| 32 | Julio Conde Ansias ... ... ... ... ... | 12-11-27 | 42619 | 5263 | 3 | 1 | 1 |
| 20 | Antonia Timoreo Crespo ... ... ... ... | 4- 3-24 | 42620 | 5264 | 8 | 9 | 11 |
| 38 | Luis Martín Arvelo ... ... ... ... ... | 26- 5-25 | 42621 | 5265 | 4 | 2 | 6 |
| 42 | Hortensia Jimeno de la Hoz ... ... | 21- 5-27 | | | — | — | — |
| 9 | M.ª Cruz Carneros Moreno ... ... ... | 3- 5-28 | | | — | — | — |
| 28 | Matea P. de Albéniz López Luzul ... | | 42622 | 5266 | — | — | — |
| 37 | Alberto Pereira Rico ... ... ... ... ... | 8- 4-30 | 42623 | 5267 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Felicidad Fernández Fernández ... ... | 5- 9-23 | 42624 | 5268 | 8 | 9 | 5 |
| 43 | José Ballesteros Vallfego ... ... ... | 3-10-26 | 42625 | 5269 | 4 | 2 | 6 |
| 27 | Purificación López Fernández ... ... | 20- 1-22 | 42626 | 5270 | 8 | 9 | 4 |
| 36 | Carmen Condón Ortuzar ... ... ... ... | 26-10-24 | | | — | — | — |
| 8 | Eduardo Segovia Tarifa ... ... ... ... | 21- 2-27 | 42627 | 5271 | 4 | 1 | 14 |
| 15 | Felicitas León Martín ... ... ... ... | 23- 2-30 | 42628 | 5272 | 8 | 9 | 12 |
| 31 | José E. Sola Ramírez de Arellano ... | 8- 7-32 | 42629 | 5273 | 4 | 2 | — |
| 7 | Rosa Homs Ginés ... ... ... ... ... ... | 3- 6-25 | 42630 | 5274 | 8 | 8 | 28 |
| 49 | Juan Antonio Villar García ... ... ... | 7- 3-19 | 42631 | 5275 | 4 | 2 | 8 |
| 24 | Isidra Gutiérrez Salazar ... ... ... ... | 18- 9-22 | 42632 | 5276 | 8 | 9 | 7 |
| 14 | Pedro G. Ramírez del Puerto ... ... | 14- 6-34 | 42633 | 5277 | 4 | 2 | 6 |
| 43 | Rosario Calaf Gastí ... ... ... ... ... | 1- 2-23 | 42634 | 5278 | 8 | 9 | 11 |
| 46 | Elviro Martínez Teruel ... ... ... ... | 10- 3-26 | 42635 | 5279 | 4 | 3 | 1 |
| 48 | Manuela L. Beltrán García ... ... ... | 25- 6-25 | 42636 | 5280 | 8 | 9 | 1 |
| 32 | Arbulinda Ferreiro Blanco ... ... ... | 9- 4-24 | 42637 | 5281 | 8 | 9 | — |
| 45 | Antonio López Ruiz ... ... ... ... ... | 25-11-31 | 42638 | 5282 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | Dolores Vélez Ramos ... ... ... ... ... | 18- 4-26 | 42639 | 5283 | 8 | 9 | 5 |
| 30 | Salvador Sandoval López ... ... ... | 22- 1-28 | 42640 | 5284 | 4 | 2 | 15 |
| 39 | Adelina de la Fuente y Quijano ... | 27- 3-27 | 42641 | 5285 | 8 | 9 | 5 |
| 24 | Luis Alvarez Fernández ... ... ... ... | 30- 4-26 | 42642 | 5286 | 4 | 2 | 6 |
| 31 | Angeles Irañeta Astiz ... ... ... ... ... | 11- 9-26 | 42643 | 5287 | 8 | 9 | 24 |
| 22 | Rosa Pérez Fantón ... ... ... ... ... ... | 14- 2-26 | 42644 | 5288 | 8 | 8 | 22 |
| 47 | Angeles Regueiro Bravo ... ... ... ... | 3-10-29 | 42645 | 5289 | 8 | 9 | 12 |
| 13 | J. Manuel García Segovia ... ... ... | 25-12-23 | 42646 | 5290 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Aida Corte Morán ... ... ... ... ... ... | 23-12-25 | 42647 | 5291 | 8 | 9 | 6 |
| 49 | M.ª Paz Chillón Alvarez ... ... ... ... | 8- 7-26 | | | — | — | — |
| 23 | Cristóbal Gómez Millán ... ... ... ... | 17- 8-30 | 42648 | 5292 | 4 | 2 | 14 |
| 50 | M.ª Jesús Velilla Velilla ... ... ... ... | 26-11-27 | 42649 | 5293 | 8 | 9 | 1 |
| 5 | Salvador Gómez Bellot ... ... ... ... | 11-12-28 | 42650 | 5294 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Vicenta Aliaga Cervera ... ... ... ... | 19-10-24 | 42651 | 5295 | 5 | 5 | 6 |
| 24 | Santiago Suárez Díaz ... ... ... ... ... | 24- 4-21 | 42652 | 5296 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | Mercedes Bereciartúa Usabiaga ... ... | 14- 9-28 | 42653 | 5297 | 8 | 9 | 8 |
| 38 | Juan Melchor Reboso ... ... ... ... ... | 16-10-24 | 42654 | 5298 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | Dolores Gámez Méndez ... ... ... ... | 24-12-27 | 42655 | 5299 | 8 | 9 | 4 |
| 37 | Juan Francisco Cifuentes Ruano ... | 22- 1-25 | 42656 | 5300 | 4 | 2 | 6 |
| 8 | Rosa Armengol Farreny ... ... ... ... | 1-10-29 | 42657 | 5301 | 8 | 9 | 1 |
| 50 | Pilar Gasca Urzainqui ... ... ... ... ... | 27- 1-23 | 42658 | 5302 | 7 | 6 | 15 |
| 4 | Carmen López Fenoy ... ... ... ... ... | 6-12-30 | | | — | — | — |
| 18 | Julio Martín Rodríguez ... ... ... ... | 26- 3-32 | 42659 | 5303 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Antonio Caballer Moyas ... ... ... ... | 26-11-33 | 42660 | 5304 | 4 | 2 | 15 |
| 23 | Carmen Molina Morales ... ... ... ... | 4- 5-24 | 42661 | 5305 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | Manuel Ramos Pérez ... ... ... ... ... | 19- 1-24 | 42662 | 5306 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Ana María Sanz Cubo ... ... ... ... ... | 29- 7-25 | 42663 | 5307 | 8 | 9 | 6 |
| 6 | Purificación Gordillo Vargas M. ... | 28- 1-31 | 42664 | 5308 | 8 | 8 | 24 |
| 9 | Carmen Tiana Pons ... ... ... ... ... | 7-11-25 | | | — | — | — |
| 47 | Víctor L. Fonseca Rodríguez ... ... | 20- 4-28 | 42665 | 5309 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Emilia García de la Mata ... ... ... | 17-11-28 | 42666 | 5310 | 8 | 9 | 15 |
| 16 | Vidal Castillo Domingo... ... ... ... ... | 19- 2-29 | 42667 | 5311 | 4 | 2 | 11 |
| 35 | Carmen Martín Suárez ... ... ... ... | 9- 3-27 | 42668 | 5312 | 8 | 9 | 24 |
| 46 | Teresa Giménez Mirabet ... ... ... ... | 19- 2-27 | 42669 | 5313 | 8 | 9 | 3 |
| 46 | Cándido M. Andrés Romaní ... ... ... | 6- 1-30 | 42670 | 5314 | 4 | 2 | 6 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | Milagros Arbeso Arbeso | 21- 4-24 | 42671 | 5315 | 8 | 9 | 6 |
| 42 | Eloisa Sanz Soto | 12- 1-28 | | | — | — | — |
| 39 | Benito Rivas Fontán | 15- 7-30 | 42672 | 5316 | 4 | 2 | 6 |
| 7 | Araceli Vidal Mari | 2- 1-26 | | | — | — | — |
| 17 | J. de Dios Cañigueral Colls | 12-12-30 | 42673 | 5317 | 4 | 2 | 7 |
| 47 | Josefa Chicote Muñoz | 19-11-23 | 42674 | 5318 | 8 | 9 | 8 |
| 21 | José Romero Pons | 3- 5-31 | 42675 | 5319 | 4 | 2 | 6 |
| 34 | Leonor Alonso Campo | 27-10-26 | 42676 | 5320 | 8 | 9 | 1 |
| 41 | Luisa Moreno Muñoz | 14- 3-27 | 42677 | 5321 | 8 | 8 | 28 |
| 6 | Luis Novilla Montero | 7- 2-32 | 42678 | 5322 | 4 | 2 | 6 |
| 48 | Carmen Elorriaga Echevarrieta | 27- 1-28 | 42679 | 5323 | 8 | 9 | 12 |
| 5 | Anselmo Sánchez Sánchez | 29- 1-33 | 42680 | 5324 | 4 | 2 | 12 |
| 26 | Brígida Ruiz C. Bañuelos | 8- 1-25 | 42681 | 5325 | 8 | 9 | 5 |
| 48 | Miguel Cordero Marcos | 9- 4-34 | 42682 | 5326 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Natividad Luengo Paniagua | 23- 8-25 | 42683 | 5327 | 8 | 8 | 27 |
| 29 | José Clavero Martín | 9-12-34 | 42684 | 5328 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Carmen Torres Leiro | 3-10-22 | 42685 | 5329 | — | — | — |
| 49 | Manuel Furones Garzón | 2- 1-26 | 42686 | 5330 | 4 | 2 | 8 |
| 27 | Amalia Camiñas Fernández | 4- 2-23 | 42687 | 5331 | 8 | 9 | 15 |
| 14 | Francisco Marín Gutiérrez | 16- 8-31 | 42688 | 5332 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Ana Represa Represa | 29- 4-25 | 42689 | 5333 | 8 | 9 | — |
| 37 | Miguel Sánchez Arroyo | 22- 7-27 | 42690 | 5334 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Mercedes Manuel Paredes | 25- 9-26 | 42691 | 5335 | 8 | 9 | 5 |
| 32 | Juan Novoa Vaz | 11- 7-25 | 42692 | 5336 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Angelina Sánchez Herrero | 24- 2-19 | 42693 | 5337 | 10 | 6 | 21 |
| 36 | Purificación Fariña Muñoz | | | | — | — | — |
| 4 | Juan Lorente Ruiz | 6- 6-31 | 42694 | 5338 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Milagros Navarro Cardona | 6- 2-28 | 42695 | 5339 | 8 | 9 | 1 |
| 10 | Marco A. Sánchez García | 22-11-34 | 42696 | 5340 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Clementina Pedregal Fernández | 5- 5-26 | 42697 | 5341 | 8 | 9 | 3 |
| 9 | Lidia Jiménez Hernáez | 17- 4-23 | | | — | — | — |
| 24 | Oliva Suárez Arias | 24- 7-27 | 42698 | 5342 | 8 | 9 | 6 |
| 19 | Asunción Fresno Palanca | 14- 8-29 | | | — | — | — |
| 15 | Manuel Rivera Pardo | 1- 8-32 | 42699 | 5343 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Remedios Gallardo Gómez | 3- 5-30 | 42700 | 5344 | 8 | 9 | 6 |
| 23 | Agustín Cejudo Vargas | 9- 3-31 | 42701 | 5345 | 4 | 2 | 14 |
| 25 | Luisa Cuenca Fuentes | 30-11-26 | 42702 | 5346 | 8 | 9 | 10 |
| 41 | Francisco Ramírez Hernanz | 2-12-28 | 42703 | 5347 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Carmen González Aracil | 7-10-27 | 42704 | 5348 | 8 | 9 | 1 |
| 16 | Pilar Villar Martínez | 10-11-28 | 42705 | 5349 | 7 | 2 | 6 |
| 12 | Alejandro Santa María García | 31- 1-32 | 42706 | 5350 | 4 | 2 | 6 |
| 3 | Rosa Martínez López | 30- 8-27 | 42707 | 5351 | 8 | 9 | 1 |
| 31 | Antoia Igal Alfaro | 13- 6-26 | 42708 | 5352 | 8 | 9 | 24 |
| 3 | Luis D. Moretón Docampo | 26- 9-32 | 42709 | 5353 | — | — | — |
| 30 | Sofía Reverte Blanc | 25- 3-27 | | | — | — | — |
| 3 | Bernardino Ferrando Sendra | 4- 1-33 | 42710 | 5354 | — | — | — |
| 42 | Cayetana Gil Trujillo | 22- 8-29 | | | — | — | — |
| 13 | Auspicio Rodríguez González | 8- 7-26 | 42711 | 5355 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Asunción Fernández Somoza | 18- 5-28 | 42712 | 5356 | 8 | 8 | 29 |
| 30 | Pedro Sáez Solbes | 12-12-28 | 42713 | 5357 | 4 | 2 | 6 |
| 50 | Alicia Fresno Maluenda | 7- 8-29 | 42714 | 5358 | 8 | 9 | 4 |
| 40 | José Luis Herranz Herranz | 9-10-34 | 42715 | 5359 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Antonia Viñaras García | 27-12-25 | 42716 | 5360 | 8 | 8 | 25 |
| 44 | Luis Barrios León | 29- 8-26 | 42717 | 5361 | 4 | 2 | 13 |
| 33 | María Gala Fernández Noval | 30- 9-23 | 42718 | 5362 | 8 | 9 | 5 |
| 34 | Antonio Más de Vena | 6-11-28 | 42719 | 5363 | 4 | 2 | 2 |
| 49 | Pilar Bragado de Castro | 25-10-24 | 42720 | 5364 | 8 | 9 | 4 |
| 25 | Eliseo Lavara Gros | 13- 5-35 | 42721 | 5365 | 4 | 2 | 6 |
| 34 | Ascensión Santoyo Lora | 11- 5-29 | 42722 | 5366 | 8 | 9 | 1 |
| 27 | José Otero Otero | 25- 9-26 | 42723 | 5367 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Emilia Fernández Castellanos | 3- 9-26 | 42724 | 5368 | 8 | 9 | 1 |
| 7 | Gabriel Julia Seguí | 12- 6-33 | 42725 | 5369 | 4 | 2 | 1 |
| 48 | Matilde Echevarría Martínez | 24- 4-28 | 42726 | 5370 | 8 | 9 | 11 |
| 14 | Sara Algibez González | 19- 1-29 | 42727 | 5371 | 8 | 9 | 1 |
| 48 | Laura San Vicente Rivas | 21- 5-27 | 42728 | 5372 | 8 | 9 | 5 |
| 45 | Luis E. Díez de Baldeón | 15- 7-23 | 42729 | 5573 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Emilia Hernández Castelao | 4- 8-28 | 42730 | 5374 | 8 | 9 | 24 |
| 25 | María Runge Generes | 4- 5-27 | | | — | — | — |
| 4 | Ezequiel Rubio Gandía | 17- 3-24 | 42731 | 5375 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Antonia Domínguez Llanos | 21- 1-27 | 42732 | 5376 | 8 | 9 | — |
| 27 | Josefa Leal Docampo | 2- 7-25 | | | — | — | — |
| 13 | Francisca Cid Blanco | 7- 6-27 | 42733 | 5377 | 8 | 9 | 11 |
| 19 | Ernesto Fernández Valcárcel | 8-10-33 | 42734 | 5378 | 4 | 2 | 6 |
| 13 | Amparo Moreno Fernández | 14- 9-25 | 42735 | 5379 | 9 | 4 | 16 |
| 46 | Enrique Pastor Esteve | 14-12-27 | 42736 | 5380 | 4 | 2 | 6 |
| 17 | Lourdes Bonet Castañer | 29-10-28 | 42737 | 5381 | 8 | 9 | 11 |
| 29 | Antonio Aguilar Pérez | 31- 1-32 | 42738 | 5382 | 4 | 2 | 6 |
| | Manuela Calvo Gómez | 3- 4-30 | 42739 | 5383 | 8 | 9 | 8 |
| 9 | Luisa Llanillo García | 26- 5-30 | | | — | — | — |
| 5 | Mariano Sánchez Pérez | 25- 8-30 | 42740 | 5384 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Sagrario Alonso de Puga | 27-12-20 | 42741 | 5385 | 6 | 9 | 1 |
| 10 | Gabino Hurtado Valle | 23-12-34 | 42742 | 5386 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Antonio Fernández Otero | 14- 9-28 | 42743 | 5387 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | Erundina Gutiérrez Sánchez | 15-12-30 | | | — | — | — |
| 41 | José Sánchez Rodríguez | 27- 5-21 | 42744 | 5388 | 4 | 2 | 6 |
| 29 | Remedios Carmona Ruiz | 14- 2-31 | 42745 | 5389 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | Juan Manuel G. Pérez del Río | 1- 4-23 | 42746 | 5390 | 4 | 2 | 6 |
| 29 | Guadalupe Fernández Fernández | 27-12-23 | 42747 | 5391 | 5 | 5 | 23 |
| 6 | Máximo Guerrero Figueroa | 17- 2-31 | 42748 | 5392 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Catalina Jara Fernández | 9- 2-27 | 42749 | 5393 | 8 | 9 | 5 |
| 49 | José Julián Loren | 11- 4-28 | 42750 | 5394 | 4 | 3 | 1 |
| 15 | Remedios Pérez Carnero | 12- 9-26 | 42751 | 5395 | — | — | — |
| 28 | José Ramos Sobrino | 3-10-33 | 42752 | 5396 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Amalia Silva Estévez | 20-10-25 | | | — | — | — |
| 46 | Luz Marina Salgado Domínguez | 29-11-29 | | | — | — | — |
| 11 | Pedro Pardo del Moral | 10- 9-26 | 42753 | 5397 | 4 | 2 | 12 |
| 50 | Concepción Gómez Massanes | 28- 3-30 | 42754 | 5398 | 8 | 8 | 25 |
| 25 | Leonor Amenos Vives | 23- 6-23 | | | — | — | — |
| 39 | Armando Valije Eiras | 15- 6-28 | 42755 | 5399 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Pilar Vicente Barrado | 4- 8-25 | 42756 | 5400 | 8 | 9 | 11 |
| 35 | Herminia Lozano Alonso | 18- 3-28 | 42757 | 5401 | 8 | 9 | 24 |
| 44 | Juan Pérez Lázaro | 28- 2-35 | 42758 | 5402 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | Divina Moreta González | 22- 1-22 | 42759 | 5403 | 8 | 9 | 1 |
| 13 | Asterio Sánchez Blanco | 21-10-28 | 42760 | 5404 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Amparo Alvarez Rodríguez | 8- 6-27 | 42761 | 5405 | 8 | 9 | 7 |
| 12 | Celso Tornero Vizcaíno | 13-10-25 | 42762 | 5406 | 4 | 2 | 6 |
| 34 | Inés Relea Ayuela | 24-11-24 | 42763 | 5407 | 8 | 9 | 1 |
| 21 | Juan Domínguez Díaz | 16- 6-33 | 42764 | 5408 | 4 | 2 | 6 |
| 26 | Dolores González Cardoña | 6- 3-27 | 42765 | 5409 | 8 | 9 | 12 |
| 30 | Federico Tomás López | 21- 7-27 | 42766 | 5410 | 4 | 2 | 6 |
| 1 | Inés Bellido Vadillo | 30-11-25 | | | — | — | — |
| 25 | Antonio Ripoll Escandell | 19- 9-30 | 42767 | 5411 | 4 | 2 | 6 |
| 7 | María Martorell Palou | 26- 8-24 | 42768 | 5412 | 8 | 9 | 11 |
| 31 | Eugenio Aguilar Eugenio | 25-12-26 | 42769 | 5413 | 4 | 1 | 27 |
| 46 | Celia Giménez Merino | 10- 3-27 | 42770 | 5414 | 8 | 9 | 1 |
| 39 | José I. Cabascal Fernández | 24- 1-31 | 42771 | 5415 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Graciela Fernández Fernández | 22-11-25 | 42772 | 5516 | 8 | 9 | 6 |
| 17 | José Parera Garriga | 12- 5-24 | 42773 | 5417 | 3 | 2 | 2 |
| 32 | Pilar Fernández Sánchez | 8- 2-27 | 42774 | 5418 | 8 | 9 | 1 |
| 37 | Modesto Manzano Prior | 15- 5-34 | 42775 | 5419 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Sonsoles Alvarez Sanjurjo | 12-11-30 | 42776 | 5420 | 8 | 9 | 6 |
| 4 | José Columnas Sánchez | 2-10-27 | 42777 | 5421 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Teresa Casado Yusta | 14-10-26 | 42778 | 5422 | 8 | 9 | 6 |
| 38 | Raúl Zamora Zamora | 26- 2-30 | 42779 | 5423 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Concepción Cristóbal Ortega | 17- 8-28 | 42780 | 5424 | 8 | 8 | 5 |
| 32 | José Luis Paradela Beltrán | 30-12-27 | 42781 | 5425 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Isabel Campo Hernández | 30- 4-28 | 42782 | 5426 | 8 | 9 | 2 |
| 24 | Manuel Ruiz Hernández | 21-12-31 | 42783 | 5427 | 3 | 1 | 28 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Anunciación Crespo Barbarín | 19- 9-28 | 42784 | 5428 | 8 | 9 | 24 |
| 39 | Natividad Diego Hormaechea | 10-11-28 | | | — | — | — |
| 19 | Bernabé Batanero Santacruz | 11- 6-30 | 42785 | 5429 | 3 | 2 | 8 |
| 28 | Isabel Aparicio López | 6- 2-30 | 42786 | 5430 | 8 | 9 | 4 |
| 10 | Emilio Chamorro Hoyas | 10- 7-32 | 42787 | 5431 | 4 | 2 | 6 |
| 47 | Mercedes Tobar Merino | 6- 8-23 | 42788 | 5432 | 8 | 9 | 24 |
| 28 | Ceferino Martínez Martínez | 3- 2-30 | 42789 | 5433 | 4 | 1 | 23 |
| 8 | Anunciación Lacasta Boya | 2- 4-27 | 42790 | 5434 | 8 | 9 | 1 |
| 16 | Herminio Crespo Guijarro | 11- 3-26 | 42791 | 5435 | 4 | 2 | 1 |
| 12 | Rosa Corbalán Nebot | 16- 9-27 | 42792 | 5436 | 8 | 9 | 7 |
| 18 | Manuel Pino Sabio | 18-12-34 | 42793 | 5437 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Ana M. García Cienfuegos | 19- 7-23 | 42794 | 5438 | 8 | 9 | 6 |
| 24 | Ramón González Bueno | 18- 9-27 | 42795 | 5439 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Dolores Martínez Carballo | 19- 8-24 | 42796 | 5440 | 8 | 9 | 1 |
| 50 | Angel Larripa Pardos | 28- 8-29 | 42797 | 5441 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Remedios González García | 30- 3-21 | 42798 | 5442 | — | — | — |
| 24 | José Fernández Rodríguez | 3- 6-33 | 42799 | 5443 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Pilar Zanca Pérez | 3- 7-20 | 42800 | 5444 | 11 | 2 | 29 |
| 28 | Javier Ortuondo y Vicarregui | 29- 7-33 | 42801 | 5445 | 4 | 2 | 6 |
| 19 | Beatriz Martín Ruescas | 4- 1-25 | | | — | — | — |
| 46 | Luis A. Sierra Martín | 17- 1-31 | 42802 | 5446 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Amalia Sánchez Felipe | 30-10-26 | 42803 | 5447 | 8 | 9 | 24 |
| 42 | Luis Gallego Huerta | 6- 2-21 | 42804 | 5448 | 3 | 1 | 27 |
| 13 | Teófila Ramírez Guinea | 4- 3-27 | 42805 | 5449 | 8 | 10 | 20 |
| 6 | Concepción Sanabria Escudero | 3- 1-23 | | | — | — | — |
| 17 | José María Casadevall Carreras | 7- 5-28 | 42806 | 5450 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | Ana Arbones Claverol | 9- 1-26 | 42807 | 5451 | 8 | 9 | 1 |
| 11 | José Soto González | 31-10-31 | 42808 | 5452 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Carmen Manzanares Martínez | 11- 4-20 | 42809 | 5453 | 8 | 9 | 1 |
| 23 | Guillermo Muñoz Jimeno | 5- 4-31 | 42810 | 5454 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | Soledad Suárez Alfonso | 4- 4-27 | 42811 | 5455 | 8 | 9 | 4 |
| 33 | Piedad. Fanjul Suárez | 2- 3-23 | 42812 | 5456 | — | — | — |
| 5 | José Luis Martín Baezas | 23- 6-29 | 42813 | 5457 | 4 | 2 | 3 |
| 28 | Teresa Ibáñez de la Cuesta | 21-10-28 | 42814 | 5458 | 8 | 9 | 11 |
| 45 | Otto Angel Vázquez Díaz | 25- 9-33 | 42815 | 5459 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Benigna Pérez Moreno | 14- 4-23 | 42816 | 5460 | 8 | 9 | 1 |
| 29 | Cristóbal Macías Pérez | 14- 1-26 | 42817 | 5461 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Mercedes Díaz Pérez | 28- 1-31 | | | — | — | — |
| 39 | Teresa Pérez Cueto | 5- 5-23 | | | — | — | — |
| 41 | Francisco Ruiz Ruiz | 14- 7-28 | 42818 | 5462 | — | — | — |
| 15 | Isaura Cadaveira Naveira | 5-10-29 | 42819 | 5463 | 8 | 9 | 8 |
| 3 | Vicente Marco López | 29- 7-33 | 42820 | 5464 | 4 | 2 | 6 |
| 4 | M.ª Jesús Castro Rubira | 5- 6-29 | 42821 | 5465 | 8 | 9 | 8 |
| 25 | Eloísa Andrés López | 5- 1-22 | 42822 | 5466 | 8 | 9 | 5 |
| 40 | Luis Hernández Fraile | 23- 2-34 | 42823 | 5467 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Lidia Villamil Fernández | 23- 3-27 | 42824 | 5468 | 8 | 9 | 5 |
| 22 | Ramón Ballarín Ballarín | 29-10-35 | 42825 | 5469 | 4 | 2 | 7 |
| 13 | Pilar Hornero Calle | 24- 4-28 | 42826 | 5470 | 8 | 9 | 9 |
| 13 | Ignacio Santos Gutiérrez | 22- 9-28 | 42827 | 5471 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Emilia Caneda Moreiras | 16- 3-27 | 42828 | 5472 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | José Conrado Peña | 13- 8-29 | 42829 | 5473 | 4 | 2 | 6 |
| 50 | Andresa Marcellán Aragués | 10-11-24 | 42830 | 5474 | 8 | 9 | — |
| 40 | Petra González Díez | 7- 8-24 | | | — | — | — |
| 49 | Francisco Crespo Pascual | 8-12-34 | 42831 | 5475 | 4 | 1 | 29 |
| 23 | Angela Rojas Gómez | 7- 6-26 | 42832 | 5476 | 8 | 8 | 26 |
| 33 | Valentín Alvarez Concepción | 7- 6-24 | 42833 | 5477 | 4 | 2 | 6 |
| 51 | Andrea Ortigosa Camacho | 5-12-25 | 42834 | 5478 | 8 | 9 | 24 |
| 6 | Santiago Gómez Grágera | 27- 6-23 | 42835 | 5479 | 4 | 2 | 6 |
| 17 | Rosa Capdepadros Argemi | 2- 5-19 | 42836 | 5480 | 8 | 9 | 2 |
| 10 | Santiago Rey Alba | 11- 7-31 | 42837 | 5481 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Pilar Casaus Lastra | 7-12-29 | 42838 | 5482 | 8 | 9 | 5 |
| 24 | Eloy Gómez Olego | 11- 9-33 | 42839 | 5483 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Amparo Moreno Santos | 24- 7-25 | 42840 | 5484 | 8 | 9 | 8 |
| 23 | Ildefonso Rodríguez Novoa | 24-11-15 | 42841 | 5485 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Ambrosia Acera Cascón | 21- 7-29 | 42842 | 5486 | 8 | 9 | — |
| 30 | Serafín Alonso Navarro | 3- 2-35 | 42843 | 5487 | 4 | 2 | 1 |
| 14 | Francisca Yuste Gallardo | 4- 5-22 | 42844 | 5488 | 8 | 9 | 1 |
| 44 | Antonio Meseguer Puell | 11- 9-14 | 42845 | 5489 | 4 | 2 | 6 |
| 45 | Isabel Sánchez Ibáñez | 4- 3-27 | 42846 | 5490 | 8 | 9 | 4 |
| 20 | Carmen López-Vicuña Encontra | 23- 7-28 | | | — | — | — |
| 16 | Andrés Igualada Grifo | 11-11-26 | 42847 | 5491 | 4 | 2 | 1 |
| 44 | Josefa Mallén Ariño | 29- 2-20 | 42848 | 5492 | 8 | 9 | 1 |
| 18 | Francisco Aznarte Carvajal | 16- 3-23 | 42849 | 5493 | 4 | 2 | 6 |
| 35 | Nieves Dumpiérrez Rodríguez | 16- 2-24 | 42850 | 5494 | 8 | 9 | 24 |
| 39 | Victoria Pérez Sánchez | 23- 7-22 | | | — | — | — |
| 28 | Francisco Carasatorre Goñi | 13-10-16 | 42851 | 5495 | 4 | 1 | 27 |
| 33 | Edelmira López Alvarez | 24- 7-25 | 42852 | 5496 | 8 | 9 | 4 |
| 9 | José Collantes González | 18- 3-35 | 42853 | 5497 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | Martina Lallana Hernández | 7-12-29 | 42854 | 5498 | 8 | 9 | 24 |
| 36 | Francisco Alejo López Freire | 1-11-35 | 42855 | 5499 | — | — | — |
| 2 | Rosario López García | 28- 2-22 | 42856 | 5500 | 8 | 9 | 6 |
| 19 | Pablo Alarcón López | 3- 6-27 | 42857 | 5501 | 4 | 2 | 13 |
| 50 | Emilia Fernández Tajahuerce | 15- 9-27 | 42858 | 5502 | 8 | 9 | 14 |
| 2 | Luis Carrasco Garcés | 7- 2-28 | 42859 | 5503 | 4 | 2 | 6 |
| 23 | Celia Jiménez Hernáez | 23-10-23 | 42860 | 5504 | 8 | 9 | 1 |
| 40 | José Pallarés Carrasco | 12- 7-29 | 42861 | 5505 | 4 | 2 | 1 |
| 5 | Luisa Hernández Andrino | 4- 7-27 | 42862 | 5506 | 8 | 9 | 12 |
| 39 | José Pérez Peral | 25-11-33 | 42863 | 5507 | 4 | 2 | 6 |
| 41 | Francisca López Alba | 5- 8-27 | 42864 | 5508 | 8 | 8 | 19 |
| 32 | José Rodríguez González | 24- 1-35 | 42865 | 5509 | 4 | 2 | 1 |
| 1 | Victoria Amantegui Isasi | 22-12-26 | 42866 | 5510 | 8 | 9 | 12 |
| 43 | Francisco Medina Calvete | 3- 5-25 | 42867 | 5511 | 4 | 2 | 6 |
| 27 | Celia Díaz Casanova | 2- 5-27 | 42868 | 5512 | 8 | 9 | 4 |
| 23 | José Cubero Herrera | 2- 1-28 | 42869 | 5513 | 4 | 2 | 1 |
| 47 | Remedios Rogero Hernández | 26- 5-23 | 42870 | 5514 | 8 | 9 | 6 |
| 21 | José Fernández Féu | 22- 7-25 | 42871 | 5515 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Felisa García Ruipérez | 3- 2-27 | | | — | — | — |
| 7 | Jaime Garcías Roca | 21-10-20 | 42872 | 5516 | 4 | 2 | 6 |
| 47 | Delfina Ruiz del Valle | 24- 2-23 | 42873 | 5517 | 8 | 9 | 1 |
| 6 | Amancio Paz Lozano | 17-10-32 | 42874 | 5518 | 4 | 2 | 6 |
| 27 | Iván López Moreno | 15- 9-23 | 42875 | 5519 | 4 | 2 | 6 |
| 36 | Laura Iglesias Alvarez | 12- 9-19 | 42876 | 5520 | 8 | 4 | 16 |
| 46 | Salvador Juan García | 1- 9-31 | 42877 | 5521 | 4 | 2 | 14 |
| 24 | Pilar Rodríguez Borregán | 29- 6-25 | 42878 | 5522 | 8 | 9 | 4 |
| 35 | Blanca R. Ramírez Gil | 10-12-14 | 42879 | 5523 | 3 | — | 11 |
| 43 | Antonio Vilches López | 1-10-22 | 42880 | 5520 | 4 | 2 | 6 |
| 8 | Rosario Miranda Piulachs | 21- 4-31 | 42881 | 5525 | 8 | 9 | 3 |
| 10 | Eustasio López Jiménez | 3-12-26 | 42882 | 5526 | 4 | 2 | 6 |
| 48 | Pilar Ojeda Arriaga | 12-10-29 | 42883 | 5527 | 8 | 9 | 6 |
| 13 | Salvador I. Roldán Alcázar | 7- 6-28 | 42884 | 5528 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Catalina Candanedo Gutiérrez | 15- 6-16 | 42885 | 5529 | 9 | 1 | 22 |
| 5 | Jesús Estévez Jiménez | 30-10-30 | 42886 | 5530 | 4 | 2 | 1 |
| 8 | Pilar Rodríguez Chillón | 10-10-24 | 42887 | 5531 | 8 | 10 | — |
| 29 | Francisco Gutiérrez García | 5- 6-29 | 42888 | 5532 | 4 | 2 | 26 |
| 33 | Benigna Vázquez Fernández | 7-10-27 | 42889 | 5533 | 8 | 9 | 6 |
| 1 | Primitivo Chapresto Alonso | 27-11-23 | 42890 | 5534 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Mercedes Blas García | 31-12-28 | 42891 | 5535 | 8 | 9 | 3 |
| 15 | Ernesto Rodríguez González | 11- 2-30 | 42892 | 5536 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | Natalia Díaz Paz | 20- 6-23 | 42893 | 5537 | 8 | 9 | 8 |
| 15 | Constantino Canosa Plata | 27- 8-21 | 42894 | 5538 | 4 | 2 | 6 |
| 36 | Carmen Maceiras Terceiro | 25- 4-26 | 42895 | 5539 | 8 | 9 | — |
| 14 | Antonio Murillo Beneyto | 2- 8-34 | 42896 | 5540 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Ascensión Vázquez González | 11- 1-26 | 42897 | 5541 | 8 | 9 | — |
| 49 | Elvira Fernández García | 14- 1-20 | | | — | — | — |
| 47 | Isidro Arroyo Chamorro | 15-11-34 | 42898 | 5542 | 4 | 2 | 6 |
| 5 | Sierva Arnáiz Alegre | 7-12-23 | | | — | — | — |
| 45 | Rosa de las Casas la Porte | 23- 1-28 | | | — | — | — |
| 45 | Antonio Rey Berrocal | 27- 3-28 | 42899 | 5543 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Concepción Cuesta Gerez | 6-12-30 | 42900 | 5544 | 8 | 9 | 5 |
| 42 | Tomás Lapeña Jiménez | 7- 3-27 | 42901 | 5545 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Isabel Pulido Castilla | 30- 9-19 | 42902 | 5546 | 8 | 9 | 24 |
| 30 | José Yagüe Elena | 27- 1-34 | 42903 | 5547 | 4 | 2 | 1 |
| 17 | Rosario Oliver Albreti | 5- 2-25 | 42904 | 5548 | 8 | 9 | 11 |
| 18 | Manuel Morales Rojas | 1- 7-28 | 42905 | 5549 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | Edelticia León Benito | 20-11-28 | 42906 | 5550 | 8 | 9 | — |
| 26 | Angel Ruiz Martínez | 13- 1-28 | 42907 | 5551 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Isabel González Albaljdejo | 18- 8-29 | 42908 | 5552 | 8 | 9 | 5 |
| 6 | Federico Rincón Bravo | 16-12-26 | 42909 | 5552 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Luisa Rodríguez García | 12- 6-12 | 42910 | 5554 | 8 | 9 | 6 |
| 33 | Segundo Alvarez Menéndez | 15- 7-28 | 42911 | 5555 | 4 | 2 | 6 |
| 47 | Juliana Jiménez Vallecillo | 17- 3-25 | 42912 | 5556 | 8 | 9 | 6 |
| 38 | Antonio de la Hoz Betancort | 10- 8-24 | 42913 | 5557 | 4 | 2 | 6 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 24 | Amable Alvarez Lopez | 18- 8-28 | 42914 | 5558 | 8 | 9 | — |
| 28 | Mariano Arranz Colmenarejo | 17- 2-98 | 42915 | 5559 | 4 | 2 | 6 |
| 11 | Josefina Cervantes Navarro | 18-10-22 | 42916 | 5560 | 8 | 9 | 5 |
| 9 | María Angeles Lázaro Benito | 9- 5-21 | | | — | — | — |
| 16 | Aurelio de la Morena Gómez | 30- 3-33 | 42917 | 5561 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Luz Sáez Núñez | 27- 2-23 | 42918 | 5562 | 8 | 9 | 6 |
| 10 | Pedro González Pacheco | 7- 4-31 | 42919 | 5563 | 4 | 2 | 6 |
| 19 | Carmen García Labrado | 14- 6-30 | | | — | — | — |
| 11 | Julio Mariscal Montes | 18-11-22 | 42920 | 5564 | 4 | 2 | — |
| 27 | Carmen Lamas Amor | 17- 1-20 | 42921 | 5565 | 8 | 8 | 27 |
| 22 | Rosario Martínez Lataz | 15- 2-28 | 42922 | 5566 | 8 | 9 | 1 |
| 43 | Carmen Olle Pamies | 6- 3-31 | 42923 | 5567 | 4 | 10 | 22 |
| 40 | Melchor Garrido Hernansanz | 6- 1-24 | 42924 | 5568 | 4 | 2 | 6 |
| 42 | Vicenta Andrés Medina | 28- 3-28 | 42925 | 5569 | 8 | 9 | 24 |
| 35 | Antonio Hernando Fierro | 21- 4-28 | 42926 | 5570 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Julia Alonso Rodríguez | 9- 9-21 | 42927 | 5571 | 8 | 9 | 1 |
| 11 | Francisco Espinosa Sánchez | 23- 2-26 | 42928 | 5572 | 4 | 2 | 22 |
| 16 | Paula F. Fernández Fernández | 2- 5-27 | 42929 | 5573 | 8 | 9 | 1 |
| 3 | Angela Martínez Baeza | 2-10-26 | 42930 | 5574 | 8 | 9 | 1 |
| 19 | Félix López Alvaro | 21- 6-25 | 42931 | 5575 | 4 | 2 | 12 |
| 25 | Teresa García Sánchez | 19-10-26 | 42932 | 5576 | 8 | 9 | 1 |
| 44 | Juan Peiró Aznar | 4-11-30 | 42933 | 5577 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | Felisa Martínez Antón | 8- 3-24 | 42934 | 5578 | 8 | 9 | 3 |
| 17 | Ruperto Santamaría Guinicio | 27- 3-12 | 42935 | 5579 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | María Martín Millán | 24-12-24 | | | — | — | — |
| 32 | Eduardo M. Tilve Corbacho | 10- 7-18 | 42936 | 5580 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Enedina Cortina Alvarez | 20- 9-28 | 42937 | 5581 | 8 | 9 | 7 |
| 44 | Agustín Martínez Clavero | 29- 5-28 | 42938 | 5582 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Mercedes Leiro Alonso | 29- 7-12 | 42939 | 5583 | 8 | 9 | 15 |
| 13 | Ramón Zamora Morales | 13-12-26 | 42940 | 5584 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | María Jesús Pérez Aldama | 15- 1-22 | 42941 | 5585 | 8 | 9 | 4 |
| 30 | Mercedes León Olosa | 27- 9-20 | | | — | — | — |
| 34 | Eusiquio Vielva Vielva | 9- 4-25 | 42942 | 5586 | 4 | 3 | 15 |
| 39 | Francisca Sebastiao Martínez | 29- 1-24 | 42943 | 5587 | 8 | 9 | 5 |
| 17 | José Roda Martí | 28- 9-14 | 42944 | 5588 | 4 | 2 | 1 |
| 3 | Eugenia Mainar Piqueras | 13-11-28 | 42945 | 5589 | 8 | 9 | 1 |
| 17 | Luis G. Barjau Riu | 20-11-20 | 42946 | 5590 | 4 | 1 | 28 |
| 45 | Enriqueta Gómez Rubio | 12-12-30 | 42947 | 5591 | 8 | 9 | — |
| 31 | Luis Ignacio Villafranca Pérez | 14-10-30 | 42948 | 5592 | 4 | 2 | 29 |
| 30 | Ana María Sánchez Martínez | 24- 8-24 | 42949 | 5593 | 8 | 9 | 12 |
| 4 | Juan Torrecillas Gázquez | 13- 7-29 | 42950 | 5594 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | Concepción Santana Acosta | 21- 6-26 | 42951 | 5595 | 8 | 9 | 24 |
| 24 | Miguel S. Guerrero Chico | 7- 9-19 | 42952 | 5596 | 4 | 2 | — |
| 13 | Josefa Castaño Bartín Albo | 24- 8-26 | 42953 | 5597 | 8 | 9 | 2 |
| 24 | María Jesús Mata Fernández | 11- 6-19 | | | — | — | — |
| 32 | Manuel Nanín Ballesteros | 28-12-25 | 42954 | 5598 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Pilar Millán García | 17-11-26 | 42955 | 5599 | 8 | 9 | 6 |
| 37 | Julián San Martín Conde | 19- 9-31 | 42956 | 5600 | 4 | 2 | 6 |
| 31 | Dolores Ugarriza Ochoa | 23- 3-30 | 42957 | 5601 | 8 | 9 | 24 |
| 38 | Juan Delgado Delgado | 21- 6-35 | 42958 | 5602 | 4 | 2 | 6 |
| 36 | María Plasencia Vicente | 12- 3-20 | 42959 | 5603 | 8 | 10 | 1 |
| 25 | Santiago González García | 4- 3-15 | 42960 | 5604 | 4 | 2 | 6 |
| 17 | Idilia M. Alloza Ubach | 27- 7-16 | 42961 | 5605 | 8 | 9 | 10 |
| 15 | Pablo Roibas López | 6- 9-32 | 42962 | 5606 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Carmen Asenjo García | 5- 9-18 | 42963 | 5607 | 8 | 9 | 1 |
| 29 | Francisco Piñel Ruiz | 29-11-26 | 42964 | 5608 | 4 | 2 | 6 |
| 26 | Felisa Martínez Sierra | 23- 5-28 | 42965 | 5609 | 8 | 9 | 3 |
| 40 | María Rosario del Hierro Mansar | 16- 5-28 | | | — | — | — |
| 9 | María Esther González Gambeca | 21- 3-29 | | | — | — | — |
| 5 | Julián Pintos Garzón | 19- 6-24 | 42966 | 5610 | 4 | 1 | 28 |
| 15 | Evangelina Pico Vilar | 22-12-19 | 42967 | 5611 | 8 | 9 | 8 |
| 17 | Luis Albo Turón | 15-10-28 | 42968 | 5612 | 4 | 2 | 2 |
| 10 | Eusebia Luis Martín | 10- 9-17 | | | — | — | — |
| 14 | José Gómez Serrano | 12- 7-26 | 42969 | 5613 | 4 | 2 | 6 |
| 15 | Carmen Cabeza Gonzalez | 25-10-29 | 42970 | 5614 | 8 | 9 | 6 |
| 24 | Carmen Mato Hernández | 31- 3-20 | | | — | — | — |
| 49 | Manuel Espías Sánchez | 17- 5-27 | 42971 | 5615 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Socorro Barrera Alonso | 27- 4-24 | 42972 | 5616 | 8 | 9 | 5 |
| 10 | Carmelo Valcárcel Alvarez | 8-12-33 | 42973 | 5617 | 4 | 2 | 6 |
| 37 | Pilar Polo Brioso | 29- 9-24 | 42974 | 5618 | 8 | 9 | 5 |
| 47 | Joaquín López Rafael | 22- 1-29 | 42975 | 5619 | 4 | 2 | — |
| 34 | Eulalia Núñez Bombín | 28-10-27 | 42976 | 5620 | 8 | 9 | 1 |
| 43 | Felipe Martínez Sánchez | 6-12-24 | 42977 | 5621 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Silvia Peña Ezquerra | 3-11-28 | 42978 | 5622 | 8 | 8 | 27 |
| 16 | Angel Villalvilla Soria | 21- 2-30 | 42979 | 5623 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Luisa Domenech Jiménez | 26- 1-30 | 42980 | 5624 | 8 | 9 | 6 |
| 5 | Leoncio Hernández Hernández | 10- 7-17 | 42981 | 5625 | 4 | 2 | 1 |
| 29 | José Arroyo Torres | 6-10-25 | 42982 | 5626 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Carmen Ramírez Chaves | 26-10-18 | 42983 | 5627 | 8 | 9 | 1 |
| 2 | Miguel Sánchez Rojas Fernández | 24-10-21 | 42984 | 5628 | 4 | 1 | 25 |
| 14 | Teresa García E. y García E. | 2-11-23 | 42985 | 5629 | 8 | 9 | 1 |
| 23 | Antonio Cañas Calles | 9- 9-34 | 42986 | 5630 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | Carmen Domingo González | 25-10-28 | | | — | — | — |
| 21 | Francisco Peña Brioso | 13- 5-30 | 42987 | 5631 | 4 | 2 | 6 |
| 47 | Angela Díaz Sánchez | 23- 5-23 | 42988 | 5632 | 8 | 9 | 4 |
| 46 | Carlos García Nebot | 3- 6-34 | 42989 | 5633 | 4 | 2 | 15 |
| 25 | Juan Rankín y Fdez. de Pintado | 21- 3-16 | 42990 | 5634 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | Hortensia Ibarra Granado | 1- 7-28 | 42991 | 5635 | 8 | 9 | 11 |
| 16 | Virgilia Page Auñón | 25- 6-29 | | | — | — | — |
| 36 | José Ramón Gómez Fernández | 19- 7-31 | 42992 | 5636 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | María Gasch Durán | 13- 2-28 | 42993 | 5637 | 8 | 9 | 11 |
| 26 | Jesús Tutor Hernández | 29- 7-27 | 42994 | 5638 | 4 | 2 | 6 |
| 45 | Rafael Guijarro Iñigo | 24-10-28 | 42995 | 5639 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Carmen Rodríguez Pérez | 24- 3-24 | 42996 | 5640 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | José Ernesto Suárez Fernández | 2- 6-29 | 42997 | 5641 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Ana María López Ramos | 20- 7-23 | | | — | — | — |
| 6 | Fernando Díez González | 25- 5-35 | 42998 | 5642 | 4 | 2 | 6 |
| 27 | Josefa López Parga | 25- 3-29 | 42999 | 5643 | 8 | 9 | 15 |
| 45 | Luis Barrio González | 10- 3-32 | 43000 | 5644 | 4 | 2 | 2 |
| 42 | Rosario Martínez García | 3-10-27 | 43001 | 5645 | 8 | 9 | 24 |
| 17 | Enrique Tortosa Perales | 1- 5-28 | 43002 | 5646 | 4 | 1 | 29 |
| 33 | Carmen Alonso Aladro | 27- 4-27 | 43003 | 5647 | 8 | 9 | 8 |
| 2 | Felipe Ballesteros Tirado | 13- 9-28 | 43004 | 5648 | 4 | 2 | 1 |
| 48 | Dolores Llarreta Gandazábal | 31- 1-27 | 43005 | 5649 | 8 | 9 | 8 |
| 24 | Modesto Díez Flores | 24- 2-27 | 43006 | 5650 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | María Jesús González Gayarre | 12- 2-25 | 42007 | 5651 | 8 | 9 | 4 |
| 10 | Juan Porras Núñez | 2- 4-34 | 43008 | 5652 | 4 | 2 | 6 |
| 5 | Julia García Hoya | 7-11-28 | | | — | — | — |
| 14 | Antonio Guerra Molina | 14- 9-29 | 43009 | 5653 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Concepción Vallejo Gutiérrez | 5- 1-28 | 43010 | 5654 | 8 | 9 | 5 |
| 5 | Julián López Hernández | 9-12-25 | 43011 | 5655 | 4 | 2 | 29 |
| 17 | Concepción García Castañer | 29- 6-30 | 43012 | 5656 | 8 | 9 | 11 |
| 40 | Claudio Viedma Gámez | 3- 6-26 | 43013 | 5657 | 4 | 2 | 6 |
| 4 | Antonia Díaz Ayala | 31-12-22 | 43014 | 5658 | 8 | 9 | 8 |
| 41 | Esteban Gómez Medina | 1-10-33 | 43015 | 5659 | 4 | 2 | 6 |
| 15 | María Pilar Julio Crespo | 22- 3-28 | 43016 | 5660 | 8 | 9 | 15 |
| 38 | Juan Espino Espino | 24- 2-20 | 43017 | 5661 | 4 | 2 | 6 |
| 44 | Ramona Félez Félez | 23- 1-30 | 43018 | 5662 | 8 | 9 | 11 |
| 29 | José Rengel Cansino | 23- 3-29 | 43019 | 5663 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | María Mercedes Martín Gómez | 4-11-22 | 43020 | 5664 | 8 | 9 | 4 |
| 23 | Diego Marín Marín | 18- 5-28 | 43021 | 5665 | 4 | 1 | 25 |
| 46 | Consuelo Aliaga Cervera | 4- 9-27 | 43022 | 5666 | 6 | 11 | 6 |
| 16 | Alfonso López del Saz | 29-10-27 | 43023 | 5667 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Esther Domínguez Lorenzo | 2-11-27 | 43024 | 5668 | 8 | 9 | 1 |
| 34 | José Luis Martín García | 1- 5-31 | 43025 | 5669 | 4 | 2 | 2 |
| 34 | Fuencisla Suazo Palacín | 27- 7-29 | 43026 | 5670 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | Isabel García Tuñón | 21- 8-23 | 43027 | 5671 | 8 | 9 | 6 |
| 22 | Miguel Laguna Mallén | 30- 9-28 | 43028 | 5672 | 4 | 2 | 12 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | Felisa Sacristán Matesanz | 13- 8-27 | 43029 | 5673 | 8 | 9 | — |
| 37 | Marciano Escribano Rollán | 6- 5-27 | 43030 | 5674 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Jesusa Llorente Cañón | 29- 3-28 | 43031 | 5675 | 8 | 9 | 1 |
| 20 | Juan López Martínez | 21- 2-31 | 43032 | 5676 | 4 | 2 | 6 |
| 23 | Dolores González Santiago | 1- 6-28 | 43033 | 5677 | 8 | 9 | 1 |
| 5 | Eloy Pérez de Juan | 16- 2-28 | 43034 | 5678 | 4 | 2 | 14 |
| 15 | Concepción Delgado Ferro | 28-10-28 | 43035 | 5679 | 8 | 9 | 24 |
| 37 | Juan Francisco Pérez Domínguez | 23-11-30 | 43036 | 5680 | 4 | 2 | 6 |
| 7 | Juan Saravia Martínez | 20- 5-20 | 43037 | 5681 | 4 | 2 | 6 |
| 31 | Angeles Echarri Aizcorbe | 21- 7-28 | 43038 | 5682 | 8 | 9 | 24 |
| 17 | Miguel Jiménez Díaz | 3- 1-27 | 43039 | 5683 | 4 | 1 | 26 |
| 9 | Teresa Vela Ruiz | 24- 7-28 | | | — | — | — |
| 7 | José Bonet Roselló | 24- 1-28 | 43040 | 5684 | 4 | 1 | 1 |
| 27 | Carmen Fernández Guerreiro | 30- 7-25 | 43041 | 5685 | 8 | 9 | 15 |
| 18 | Carmen Amézcua Vivancos | 31- 8-17 | | | — | — | — |
| 9 | Basilio Pardo Santamaría | 6- 3-28 | 43042 | 5686 | 4 | 2 | 6 |
| 36 | Raquel Rey Abal | 15- 5-30 | 43043 | 5687 | 8 | 9 | 5 |
| 39 | Cecilia López Martínez | 16-10-12 | | | — | — | — |
| 10 | Sebastián Jaráiz Martín | 2- 1-30 | 43044 | 5688 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | M.ª Gloria Marcote Vázquez | 2- 2-31 | 43045 | 5689 | 8 | 9 | 12 |
| 4 | Pedro Martínez García | 4- 3-30 | 43046 | 5690 | 4 | 1 | 29 |
| 3 | Isabel Niñoles Sanchis | 29- 5-29 | 43047 | 5691 | 8 | 9 | 4 |
| 3 | Antonio Fernández Guirao | 4- 8-30 | 43048 | 5692 | 4 | 2 | 6 |
| 16 | Carmen Lorente Martínez | 22- 8-30 | 43049 | 5693 | 8 | 9 | 1 |
| 38 | José Yáñez Casal | 4- 2-31 | 43050 | 5694 | 4 | 2 | 6 |
| 44 | Purificación Gasque Martí | 7- 4-24 | 43051 | 5695 | 8 | 9 | 11 |
| 44 | Joaquín Abril Pérez | 20- 9-31 | 43052 | 5696 | 4 | 2 | 6 |
| 35 | Milagrosa Bilaños Ramos | 8- 8-28 | 43053 | 5697 | 8 | 9 | 24 |
| 27 | Francisco Rodríguez Ulloa | 4- 1-34 | 43054 | 5698 | 4 | 2 | 6 |
| 23 | Asunción Franco Figueiral | 17- 1-28 | 43055 | 5699 | 8 | 9 | — |
| 18 | Manuel Lozano Gutiérrez | 30- 5-34 | 43056 | 5700 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | Amelia Casillas Rodríguez | 2- 5-12 | 43057 | 5701 | 11 | 2 | 22 |
| 29 | José Gambero Rueda | 10- 9-34 | 43058 | 5702 | 4 | 2 | 6 |
| 8 | M.ª Carmen Conas Camps | 18- 9-22 | 43059 | 5703 | 7 | 9 | 13 |
| 49 | Hortensia Castro Moriñigo | 19- 9-20 | | | — | — | — |
| 28 | Sagrario Familiar Sánchez | 20- 2-30 | | | — | — | — |
| 10 | Emilio López Calzada | 10-11-29 | 43060 | 5704 | 4 | 2 | 6 |
| 39 | Celestina Díaz Muñiz | 29-12-27 | 43061 | 5705 | 8 | 9 | 2 |
| 24 | Inocencio Muñiz Fernández | 29-10-33 | 43062 | 5706 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Agapita Bueno Miñambres | 10- 3-26 | 43063 | 5707 | 8 | 9 | 9 |
| 23 | Alfonso Crespo López | 16-11-31 | 43064 | 5708 | 4 | 2 | — |
| 42 | Visitación Sevillano Fernández | 24-10-24 | 43065 | 5709 | 8 | 9 | 24 |
| 44 | Emilio Gran Sanchís | 15-10-31 | 43066 | 5710 | 4 | 2 | 6 |
| 27 | Carmen Rodríguez Pagés | 14- 5-27 | 43067 | 5711 | 8 | 9 | 15 |
| 19 | Luis Antonio Bachiller Oliva | 12- 1-35 | 43068 | 5712 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | Pilar Fadón Sabugal | 3- 7-25 | 43069 | 5713 | 8 | 9 | 3 |
| 9 | Angela Pereda Revuelta | 30- 9-20 | | | — | — | — |
| 33 | Maximino Miranda Calzón | 30- 4-23 | 43070 | 5714 | 4 | 2 | 6 |
| 6 | Florencio Fernández Fernández | 11- 4-27 | 43071 | 5715 | 4 | 2 | 6 |
| 34 | Carmen Hijosa Herrero | 2- 7-27 | 43072 | 5716 | 8 | 9 | 1 |
| 42 | Eutiquiano Campos de la Morena | 17- 8-20 | 43073 | 5717 | 4 | 2 | — |
| 37 | Fidela Corchete Elvira | 24- 3-24 | 43074 | 5718 | 8 | 9 | 24 |
| 43 | Lourdes Font Nos | 16- 4-28 | | | — | — | — |
| 45 | Fernando Gómez Sánchez | 1- 6-34 | 43075 | 5719 | 4 | 2 | 6 |
| 7 | Lucía González Casquete | 25- 6-22 | 43076 | 5720 | 8 | 9 | 11 |
| 15 | Antonio Miragaya Novo | 4- 7-26 | 43077 | 5721 | 4 | 2 | 6 |
| 38 | Angeles Bermejo Barrera | 14- 2-26 | 43078 | 5722 | 8 | 8 | 28 |
| 50 | Julio las Heras García | 23- 7-35 | 43079 | 5723 | 4 | 2 | 6 |
| 17 | Montserrat Serra Baldoyra | 7- 7-27 | 43080 | 5724 | 8 | 8 | 24 |
| 21 | Francisco Silveira Rodríguez | 17- 9-35 | 43081 | 5725 | 4 | 2 | 6 |
| 21 | Carmen Barrientos Domínguez | 24- 5-28 | | | — | — | — |
| 23 | José Antonio Serrano Pérez | 24- 9-35 | 43082 | 5726 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | Ana Blanco Payo | 21- 7-28 | 43083 | 5727 | 8 | 9 | 11 |
| 23 | Emilio Peña Hernández | 28- 7-29 | 43084 | 5728 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Odonina Alvarez Faidiel | 18- 6-22 | 43085 | 5729 | 8 | 9 | — |
| 5 | Angel Santa María García | 1-12-24 | 43086 | 5730 | 4 | 3 | — |
| 27 | M.ª Plácida Fuente Losada | 7- 4-29 | 43087 | 5731 | 8 | 9 | — |
| 18 | Antonio Corral López | 5- 6-30 | 43088 | 5732 | 4 | 2 | 6 |
| 44 | M.ª Pilar Guallart Allue | 11- 6-28 | 43089 | 5733 | 8 | 9 | 5 |
| 36 | Filomena Feijóo Sánchez | 2- 4-26 | 43090 | 5734 | 4 | 11 | 26 |
| 16 | Emiliano Campillo López | 6-12-29 | 43091 | 5735 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Emma Real Pérez | 26- 1-29 | 43092 | 5736 | 8 | 9 | 15 |
| 47 | Anastasio Cobreras Cuadrado | 11- 5-30 | 43093 | 5737 | 4 | 2 | 6 |
| 2 | Isabel Cebrián García | 4- 4-19 | 43094 | 5738 | 8 | 9 | 6 |
| 15 | Delfina Séijas Domínguez | 1- 9-26 | 43095 | 5739 | 8 | 7 | 12 |
| 40 | M.ª Sagrario Sanz Izquierdo | 14-11-23 | | | — | — | — |
| 4 | Josefina Pérez Hita Rabell | 31-10-29 | | | — | — | — |
| 6 | Francisco Salguero Costillo | 31- 8-34 | 43096 | 5740 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | M.ª Desamparada Marco Aliaga | 26- 1-21 | 43097 | 5741 | 6 | 7 | 1 |
| 49 | Pablo A. Palacios Delgado | 6-11-21 | 43098 | 5742 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Cándida Guerra Vicente | 17- 3-23 | 43099 | 5743 | 8 | 9 | 5 |
| 14 | José Hidalgo Lozano | 28-12-27 | 43100 | 5744 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | María López y López | 3- 1-30 | 43101 | 5745 | 8 | 9 | 7 |
| 46 | Emilio Rey Fernández | 28- 5-26 | 43102 | 5746 | 4 | 2 | 1 |
| 48 | Concepción Ruiz Galán | 23- 8-27 | 43103 | 5747 | 6 | 9 | 27 |
| 29 | José Tapia Mancha | 29- 3-19 | 43104 | 5748 | 4 | 2 | 1 |
| 21 | Benita López Sastre | 8-10-23 | 43105 | 5749 | 8 | 9 | 1 |
| 17 | Miguel Cortada Berta | 2-12-34 | 43106 | 5750 | 4 | 1 | 1 |
| 9 | Luisa León Calero | 21- 6-23 | 43107 | 5751 | 8 | 9 | — |
| 42 | Martina Amo Andrés | 27- 7-22 | | | — | — | — |
| 32 | Camilo Fernández Cedrón | 25-12-30 | 43108 | 5752 | 4 | 2 | 6 |
| 20 | M.ª Angeles Esnaola Vidaurreta | 27- 7-24 | 43109 | 5753 | 8 | 9 | 11 |
| 25 | Emilio Curia Sort | 30- 7-34 | 43110 | 5754 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | M.ª Eugenia Santo Tomás Gracia | 27- 7-28 | 43111 | 5755 | 8 | 9 | 10 |
| 32 | Jesús Fernández Fernández | 15-12-24 | 43112 | 5756 | 4 | 2 | 6 |
| 33 | M.ª Delia Pérez Montoto | 17-10-19 | 43113 | 5757 | 8 | 9 | 2 |
| 43 | Francisco Ferré Batlle | 3-12-10 | 43114 | 5758 | 4 | 2 | 6 |
| 15 | Daniela Díaz González | 23- 1-21 | 43115 | 5759 | 8 | 9 | 12 |
| 37 | Andrés Martín Araújo | 22- 1-24 | 43116 | 5760 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | M.ª Carmen Carballido Barral | 30-12-30 | 43117 | 5761 | 8 | 9 | 6 |
| 38 | Narciso Brito Bravo | 12- 4-21 | 43118 | 5762 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | M.ª Amparo Canal Martínez | 2-10-25 | 43119 | 5763 | 8 | 9 | 1 |
| 43 | Lucía Prieto Guerra | 12- 9-21 | | | — | — | — |
| 39 | Raquel Rivero Rabago | 24- 1-24 | 43120 | 5764 | 8 | 9 | 5 |
| 26 | Martina Apellániz del Castillo | 12-11-20 | 43121 | 5765 | 8 | 9 | 24 |
| 4 | José Fornieles Canet | 18- 3-27 | 43122 | 5766 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Ana M. Alados Viedma | 5- 1-30 | 43123 | 5767 | 8 | 9 | 12 |
| 39 | José M. Queimadelos Prieto | 12- 1-29 | 43124 | 5768 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Francisca Sendra Torregrosa | 7-10-26 | 43125 | 5769 | 8 | 9 | 1 |
| 34 | M.ª Teresa Estebáñez Payo | 9- 1-29 | 43126 | 5770 | 8 | 9 | 1 |
| 13 | José Luis Jiménez Quintanilla | 18- 8-35 | 43127 | 5771 | 4 | 2 | 6 |
| 18 | Dolores Lacasta Boya | 2- 4-27 | 43128 | 5772 | 8 | 9 | 1 |
| 44 | Eladio Cercos Manero | 2- 4-30 | 43129 | 5773 | 4 | 2 | 6 |
| 12 | Nieves Sales Villalonga | 10-10-21 | 43130 | 5774 | 8 | 9 | 4 |
| 9 | Rafael Castrillo Martínez | 6-11-28 | 43131 | 5775 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Pilar Penoucos Fernández | 17- 6-24 | 43132 | 5776 | 8 | 9 | 15 |
| 24 | Ramiro Segura Rodríguez | 21- 5-23 | 43133 | 5777 | 4 | 2 | 6 |
| 49 | Concepción Prieto Cereceda | 5- 9-27 | 43134 | 5778 | 8 | 9 | 4 |
| 16 | José Catalán Martínez | 31-12-14 | 43135 | 5779 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Ana M. Peña Seco | 13- 1-29 | 43136 | 5780 | 8 | 9 | 11 |
| 28 | Manuel del Río García | 19-12-28 | 43137 | 5781 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Josefa Gómez Atanes | 23- 7-25 | 43138 | 5782 | 8 | 9 | 1 |
| 22 | Francisco Sánchez Cánovas | 22- 4-29 | 43139 | 5783 | 4 | 2 | 7 |
| 28 | Angela Quintanilla Garrido | 8- 3-26 | 43140 | 5784 | 8 | 9 | 6 |
| 23 | José Gutiérrez Gómez | 15- 3-29 | 43141 | 5785 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | M.ª Luisa San Pedro Roteta | 31- 3-31 | 43142 | 5786 | 8 | 8 | 27 |
| 44 | M.ª Teresa Pastor Fabré | 30- 9-28 | | | — | — | — |
| 41 | Emilio Rodríguez del Valle | 7-11-24 | 43143 | 5787 | 4 | 2 | 6 |
| 35 | M.ª Angeles Hernández Hernández | 3-12-19 | 43144 | 5788 | 8 | 9 | 24 |
| 11 | Diego Pérez Colón | 24- 3-34 | 43145 | 5789 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Pilar Polo García | 4- 1-27 | 43146 | 5790 | 8 | 9 | 3 |
| 28 | Enrique Figueroa González | 29- 3-30 | 43147 | 5791 | 4 | 2 | 13 |
| 9 | M.ª Dolores Arce Arce | 15- 9-20 | 43148 | 5792 | 8 | 8 | 29 |
| 6 | Ildefonso Barrego López | | 43149 | 5793 | — | — | — |
| 27 | M.ª Raquel Couso López | 1- 9-22 | 43150 | 5794 | 8 | 9 | 12 |
| 38 | Antonia García Alvarez | 1- 2-21 | | | — | — | — |
| 16 | José M. Martínez Sanz | 16-10-31 | 43151 | 5795 | 4 | 2 | 6 |
| 25 | Rosario Farré Carrera | 22- 4-29 | 43152 | 5796 | 8 | 9 | 8 |
| 37 | Angel Hernández Gutiérrez | 4-10-23 | 43153 | 5797 | 4 | 2 | 6 |
| | Hipólita Gómez Rodríguez | 22- 8-29 | 43154 | 5798 | 8 | 9 | 24 |
| 16 | Aurora García Collada | 23-10-27 | | | — | — | — |
| 3 | Carmen Lassa Moreno | 14-12-29 | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 33 | Miguel Alvarez Cuto | 11-12-25 | 43155 | 5799 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Victorina Rubio Alija | 9- 3-26 | 43156 | 5800 | 8 | 9 | 2 |
| 35 | Francisco León García | 27-11-33 | 43157 | 5801 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | M.ª Pilar Sanagustín Solanas | 12- 1-24 | 43158 | 5802 | 8 | 9 | 1 |
| 23 | Francisco Mesa Castilla | 6- 3-29 | 43159 | 5803 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Ernestina García Corada | 1- 4-27 | 43160 | 5804 | 8 | 9 | 5 |
| 23 | Casildo Pérez Redondo | 7- 4-29 | 43161 | 5805 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Amparo de Diego Sanz | 18-10-23 | 43162 | 5806 | 8 | 9 | 6 |
| 26 | Angel E. Roba Martín | 1- 4-30 | 43163 | 5807 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | M.ª Dolores Conde Rapela | 4-12-25 | 43164 | 5808 | 8 | 9 | 1 |
| 46 | Enrique Domingo Camañas | 20- 7-34 | 43165 | 5809 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Consolación Gonzalo Zubieta | 29-12-22 | 43166 | 5810 | 8 | 9 | 5 |
| 6 | Esteban Asensio Muñoz | 24- 2-35 | 43167 | 5811 | 4 | 2 | 1 |
| 29 | María Urbano Navas | 16- 3-21 | 43168 | 5812 | 7 | 11 | 21 |
| 30 | F. de Sales Alvarez de Hita | 18- 9-28 | 43169 | 5813 | 4 | 2 | 1 |
| 34 | Pilar Fernández Valdeolmill | 1- 7-27 | 43170 | 5814 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Amabilia Robles García | 9- 2-27 | 43171 | 5815 | 8 | 9 | 11 |
| 9 | A. José Rojo Sasatre | 1- 6-31 | 43172 | 5816 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | Adela Mantiñan González | 19-12-22 | 43173 | 5817 | 8 | 9 | 6 |
| 14 | Lázaro Fernández Alamillo | 21- 2-28 | 43174 | 5818 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | M.ª Amancia Burgo Paz | 21- 5-24 | 43175 | 5819 | 8 | 9 | 6 |
| 37 | Amador Piedra Martín | 3- 8-33 | 43176 | 5820 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Carmen Calvo Séijo | 28- 9-28 | 43177 | 5821 | 8 | 9 | 6 |
| 14 | Manuela Castillo Fuentes | 29-10-24 | 43178 | 5822 | 8 | 9 | 8 |
| 15 | José Carballo Santos | 10- 2-29 | 43179 | 5823 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Angustias Suárez Díez | 24- 6-23 | 43180 | 5824 | 7 | 7 | 1 |
| 50 | José Ramón Soler Cánovas | 27- 2-22 | 43181 | 5825 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Margarita Fernández Manzanero | 20- 1-25 | 43182 | 5826 | 8 | 9 | 3 |
| 33 | Beatriz Torres García | 14-10-22 | | | — | — | — |
| 29 | Francisco Márquez Franco | 6- 6-29 | 43183 | 5827 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | Sira Amorós Díaz Carras | 5-11-25 | 43184 | 5828 | 8 | 9 | 5 |
| 40 | Manuel Martínez García | 24- 9-35 | 43185 | 5829 | 4 | 6 | 21 |
| 13 | Angel Herreros Chacón | 10- 1-25 | 43186 | 5830 | 4 | 2 | 1 |
| 3 | Josefa García Pérez | 4- 4-30 | 43187 | 5831 | 8 | 9 | 8 |
| 25 | Ernesto Pujol Franch | 27-11-28 | 43188 | 5832 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Estefanía García y Cubillo | 28- 4-14 | 43189 | 5833 | 8 | 8 | 28 |
| 24 | Fausto Muñoz Mencía | 19-12-23 | 43190 | 5834 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Hermenesinda Novoa Gil | 26- 1-26 | 43191 | 5835 | 8 | 9 | 1 |
| 12 | Constantino Salom Beltrán | 18- 2-29 | 43192 | 5836 | 4 | 2 | 15 |
| 7 | Pedro Porcel Moner | 26-11-22 | 43193 | 5837 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | Pilar M. Bas Ruiz | 26-12-30 | 43194 | 5838 | 8 | 9 | 1 |
| 10 | Manuel Rol Rodríguez | 27- 1-30 | 43195 | 5839 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Dionisia Vázquez Bermejo | 19-12-27 | 43196 | 5840 | 8 | 9 | 3 |
| 6 | Evelio Fuentes Bogeat | 11- 2-25 | 43197 | 5841 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Nicolás Prieto Arias | 30-10-26 | 43198 | 5842 | 4 | 2 | 3 |
| 18 | Ana Rodríguez Fernández | 27-11-28 | 43199 | 5843 | 8 | 9 | 24 |
| 23 | Francisco Gómez Bañón | 6- 8-27 | 43200 | 5844 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Clementina Herrero Marcos | 26-10-26 | 43201 | 5845 | 8 | 9 | 6 |
| 46 | Mariano Torreño Marto | 14- 9-24 | 43202 | 5846 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Isabel Sánchez Alvarez | 12- 5-30 | 43203 | 5847 | 8 | 9 | 3 |
| 8 | Antonia Roure Clave | | | | — | — | — |
| 4 | Juan José Berenguel Ferrer | 4- 9-29 | 43204 | 5848 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | María Aparicio Laso | 28-10-29 | 43205 | 5849 | 8 | 9 | 5 |
| 32 | César Grande Vázquez | 26- 9-32 | 43206 | 5850 | 4 | 2 | 1 |
| 48 | Felisa Serrano Montes | 23- 4-29 | 43207 | 5851 | 8 | 9 | 4 |
| 39 | Marceliano Gil González | 4- 8-34 | 43208 | 5852 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | María Garriga Miró | 2- 5-20 | 43209 | 5853 | 8 | 9 | 11 |
| 2 | Antonio Giménez Real | 17- 8-17 | 43210 | 5854 | 4 | 2 | 1 |
| 34 | M.ª Pilar Zalama Encinas | 26- 3-21 | 43211 | 5855 | 8 | 9 | 1 |
| 19 | Miguel Rubiato Solís | 24- 9-30 | 43212 | 5856 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | M.ª Angeles García Lorenzo | 18- 1-29 | 43213 | 5857 | 8 | 9 | — |
| 3 | José Cebrián García | 6- 6-25 | 43214 | 5858 | 4 | 2 | 1 |
| 6 | Obdulia García Guerra | 5- 1-25 | | | — | — | — |
| 28 | Juan Emilio Abalos Carnero | 24- 9-31 | 43215 | 5859 | 4 | 2 | 1 |
| 14 | M.ª Cruz Pérez Castro | 24- 5-27 | 43216 | 5860 | 8 | 9 | 4 |
| 4 | M.ª Trinidad Martínez Oña | 6- 5-25 | | | — | — | — |
| 49 | José Martín Alonso | 27- 1-35 | 43217 | 5861 | 4 | 1 | 13 |
| 31 | M.ª Concepción Gil Estremad | 14- 3-28 | 43218 | 5862 | 8 | 9 | 8 |
| 28 | José Carrero Monteserin | 10- 1-18 | 43219 | 5863 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Oliva Ferreiro Barreira | 9- 6-23 | 43220 | 5864 | 8 | 9 | 1 |
| 10 | Félix Viera Gutiérrez | 10- 2-31 | 43221 | 5865 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Josefa Lázaro Cerdá | 29- 7-19 | 43222 | 5866 | 8 | 8 | 26 |
| 36 | Manuel Rodríguez Ulla | 12-11-33 | 43223 | 5867 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Mercedes Gea Mascarell | 11- 8-23 | 43224 | 5868 | 8 | 8 | 27 |
| 47 | José Manuel Aguirre Linacero | 6-12-30 | 43225 | 5869 | 4 | 8 | 1 |
| 44 | Josefa M. Tolosa Giménez | 28- 2-26 | 43226 | 5870 | 8 | 10 | 1 |
| 30 | Vicente Atienza Marcos | 11- 8-23 | 43227 | 5871 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | Amada Arencibia Rodríguez | 22-11-26 | 43228 | 5872 | 8 | 9 | 24 |
| 26 | Millana Martín Olarte | 12-11-24 | | | — | — | — |
| 24 | Santiago Rodríguez García | 18- 3-26 | 43229 | 5873 | 4 | 2 | 1 |
| 8 | Ramona Solans Feixes | 26- 9-29 | 43230 | 5874 | 8 | 8 | 27 |
| 10 | Primitivo Porras Calles | 29-12-34 | 43231 | 5875 | 4 | 2 | — |
| 6 | Luis Cardo Galindo | 5- 2-27 | 43232 | 5876 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | M.ª Eulalia de las Casas Guerra | 25- 9-29 | | | — | — | — |
| 33 | Ramón Pérez del Río Roquero | 31- 3-27 | 43233 | 5877 | 4 | 2 | 2 |
| 8 | Visitación Navarro Quílez | 16- 6-19 | 43234 | 5878 | 8 | 9 | — |
| 14 | Manuel Serrano Morales | 1- 1-26 | 43235 | 5879 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Rosa Siso Campo | 11- 6-30 | 43236 | 5880 | 8 | 9 | 1 |
| 49 | Celestino Lorenzo Salgado | 19- 1-35 | 43237 | 5881 | 4 | 2 | — |
| 23 | M.ª Teresa Gallo Montilla | 8- 8-27 | 43238 | 5882 | 8 | 9 | 4 |
| 13 | Leandro Victoria Córdoba | 8- 8-34 | 43239 | 5883 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | Emma Cortés Vázquez | 24- 3-26 | 43240 | 5884 | 8 | 9 | 11 |
| 17 | José Ribas Court | 19- 3-09 | 43241 | 5885 | 4 | 2 | 2 |
| 6 | Teresa Casado Iglesia | 17- 7-29 | 43242 | 5886 | 8 | 9 | 24 |
| 19 | Pilar Ventura Baztán | 11-10-22 | | | — | — | — |
| 42 | Jesús M. López de la Blanca | 7- 4-29 | 43243 | 5887 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Purificación Hermida C. Garza | 26- 6-28 | 43244 | 5888 | 8 | 8 | 29 |
| 3 | Juan Grau Soler | 9- 6-23 | 43245 | 5889 | 4 | 2 | 1 |
| 16 | Amalia Campillo Zafrilla | 9- 7-16 | 43246 | 5890 | 8 | 9 | 1 |
| 45 | Jesús Cruz Rodríguez de Segovia | 7-12-30 | 43247 | 5891 | 4 | 2 | 1 |
| 51 | María González García | 27- 2-27 | 43248 | 5892 | 8 | 9 | 5 |
| 40 | Gonzalo López Martínez | 28- 6-33 | 43249 | 5893 | 4 | 2 | 1 |
| 3 | Rosalía Jues Gómez | 20-10-24 | 43250 | 5894 | 8 | 9 | 5 |
| 29 | José Alarcón Sánchez | 4-10-34 | 43251 | 5895 | 4 | 2 | 1 |
| 1 | M.ª Angeles Borde Molinuevo | 20- 9-25 | 43252 | 5896 | 8 | 9 | 8 |
| 22 | Ramón Vicen Malo | 12- 7-34 | 43253 | 5897 | 4 | 2 | 1 |
| 17 | María Serra Roura | 2-10-18 | 43254 | 5898 | 8 | 9 | 11 |
| 46 | Juan Terol Romero | 20- 3-30 | 43255 | 5899 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | M.ª Teresa Chas López | 12-10-21 | 43256 | 5900 | 8 | 9 | 1 |
| 18 | Consuelo Pareja Ruiz | 2- 2-20 | | | — | — | — |
| 44 | Rafael Buj Gimeno | 8- 6-32 | 43257 | 5901 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Angeles Iribarren Cavodevila | 16- 9-24 | 43258 | 5902 | 8 | 9 | 24 |
| 3 | Carmen Alberola Planelles | 3- 5-26 | 43259 | 5903 | 8 | 9 | 5 |
| 11 | Antonio González Torres | 16-12-32 | 43260 | 5904 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Gloria Cubas Trueba | 10- 9-26 | 43261 | 5905 | 8 | 9 | 5 |
| 41 | Alejandro García Velázquez | 29- 1-34 | 43262 | 5906 | 4 | 2 | 1 |
| 3 | Gloria Pedrero Orche | 14- 4-28 | 43263 | 5907 | 8 | 8 | 25 |
| 3 | José Poquet Giner | 20-12-31 | 43264 | 5908 | 4 | 2 | 1 |
| 7 | M.ª Josefa Homs Ginés | 2- 3-29 | 43265 | 5909 | 8 | 9 | 1 |
| 17 | Enrique Santos Martínez | 11- 7-30 | 43266 | 5910 | 4 | 2 | 1 |
| 47 | Margarita Presencio Zamora | 24- 6-29 | 43267 | 5911 | 8 | 9 | 11 |
| 37 | Maximino Cruz Arias | 19-11-20 | 43268 | 5912 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Esperanza Pérez López | 24- 6-33 | 43269 | 5913 | 6 | 6 | 13 |
| 50 | Angel Baños Delfino | 1-10-16 | 43270 | 5914 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Amelia Tudela Aranda | 16- 9-29 | 43271 | 5915 | 8 | 9 | 5 |
| 11 | Juan Balado Camino | 3- 7-28 | 43272 | 5916 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Catalino José Puñal Ruiz | 14- 9-15 | 43273 | 5917 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Evelia Melcón y Melcón | 14- 6-29 | 43274 | 5918 | 8 | 9 | 4 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Benjamín Torres García | 6-11-08 | 43275 | 5919 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | Ana M. Blasco Zapater | 27- 2-28 | 43276 | 5920 | 8 | 9 | 1 |
| 23 | Eduardo Nocete Pérez | 3- 9-22 | 43277 | 5921 | 4 | 1 | 23 |
| 46 | Consuelo Torro Carratalá | 27- 1-22 | | | — | — | — |
| 14 | Dolores Siles Franconetti | 9- 2-24 | | | — | — | — |
| 6 | Ciro Pérez Brieva | 18- 9-23 | 43278 | 5922 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Luisa Quintana García | 5- 9-24 | 43279 | 5923 | 8 | 10 | — |
| 32 | Josefa Pereira Pereira | 19-11-28 | 43280 | 5924 | 8 | 9 | 1 |
| 31 | Jesús López Izcúe | 10- 6-26 | 43281 | 5925 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Ramona Cortiñas Cal | 16- 2-23 | 43282 | 5926 | 8 | 9 | 5 |
| 39 | Rafael Martínez Martínez | 17- 7-31 | 43283 | 5927 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Josefa Alvarez Pruneda | 22- 4-18 | 43284 | 5928 | 8 | 9 | 8 |
| 32 | Ana Teresa Vázquez Díaz | 23- 3-24 | | | — | — | — |
| 8 | Justino Andrés Calvo | 5- 5-33 | 43285 | 5929 | 4 | 2 | 1 |
| 8 | Pilar Echegoyen Vergara | 28- 9-29 | 43286 | 5930 | 8 | 9 | 1 |
| 4 | Ismael Sánchez Gallego | 15- 5-22 | 43287 | 5931 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Sagrario Abad Gallego | 8- 7-26 | 43288 | 5932 | 8 | 9 | 8 |
| 43 | Guillermo Boronat Tarda | 20- 7-23 | 43289 | 5933 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | M.ª Presentación Mateos Mateos | 1- 4-20 | | | — | — | — |
| 36 | M.ª Carmen Blanco Penide | 26- 6-18 | 43290 | 5934 | 10 | 11 | 28 |
| 24 | Fermín Huerga López | 1- 6-31 | 43291 | 5935 | 4 | 2 | — |
| 32 | Camilo Figueiredo Corral | 4- 7-32 | 43292 | 5936 | 4 | 2 | 1 |
| 19 | Esperanza Miguel Miguel | 21-10-25 | | | — | — | — |
| 38 | Norberto Zamora González | 6- 6-33 | 43293 | 5937 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | M.ª Carmen Portela González | 23- 6-25 | 43294 | 5938 | 4 | 5 | 24 |
| 37 | José M. Hernández Morán | 25- 1-34 | 43295 | 5939 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | M.ª Carmen Santamaría Conde | 6- 3-30 | 43296 | 5940 | 8 | 9 | 1 |
| 30 | Francisco Treviño González | 5- 9-26 | 43297 | 5941 | 4 | 2 | 3 |
| 13 | Joaquina Barrera Miguel | 10- 1-23 | 43298 | 5942 | 8 | 9 | 11 |
| 46 | Vicente Gallego Quilis | 23- 2-32 | 43299 | 5943 | 4 | 2 | 1 |
| 45 | Nicanora Pomar Carrascal | 10- 1-28 | 43300 | 5944 | 8 | 9 | 24 |
| 21 | Juan Miguel González Pérez | 25- 3-30 | 43301 | 5945 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | M.ª Josefa García Rivera | 10- 3-24 | 43302 | 5946 | 8 | 9 | 2 |
| 13 | Amador Núñez Cobos | 29- 9-30 | 43303 | 5947 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | M.ª Josefa García Subterras | 3- 7-24 | 43304 | 5948 | 8 | 9 | 2 |
| 9 | Manuel Arranz Pablos | 13- 3-33 | 43305 | 5949 | 4 | 1 | 22 |
| 27 | M.ª Dolores Díaz González | 21-12-25 | 43306 | 5950 | 8 | 4 | 4 |
| 49 | Julián Delgado García | 10- 3-21 | 43307 | 5951 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Celia Rodríguez Rodríguez | 8- 2-21 | 43308 | 5952 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | Miguel Rojas Jaraba | 22-10-30 | 43309 | 5953 | 4 | 2 | 1 |
| 34 | Antonia González González | 12- 1-20 | 43310 | 5954 | 8 | 9 | 1 |
| 36 | Emilio Germán Fdez. Figueroa | 26- 2-33 | 43311 | 5955 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Carmen Feijóo Montenegro | 13-10-28 | 43312 | 5956 | 8 | 9 | 24 |
| 23 | Antonio García Herrera | 3-10-35 | 43313 | 5957 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Liduvina Arnáiz Ruiz | 23- 2-29 | 43314 | 5958 | 8 | 9 | 8 |
| 39 | Jaime Díaz Gutiérrez | 8- 9-15 | 43315 | 5959 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Carmen Vega Helguera | 10-11-29 | 43316 | 5960 | 8 | 9 | 5 |
| 14 | Antonio Gregori Fernández | 7- 6-31 | 43317 | 5961 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | M.ª Angeles Menéndez Suárez | 8- 2-25 | 43318 | 5962 | 8 | 9 | 6 |
| 2 | Federico Cabezuelo Fernández | 14- 8-33 | 43319 | 5963 | 4 | 1 | 29 |
| 25 | Antonia Casellas Juanola | 22- 8-27 | 43320 | 5964 | 8 | 9 | 1 |
| 10 | Angel Sánchez Moreno | 26-10-34 | 43321 | 5965 | 4 | 2 | 1 |
| 16 | Dionisia Martínez Martínez | 9-10-23 | 43322 | 5966 | 8 | 9 | 1 |
| 5 | Carlos Herrero Escudero | 7-10-20 | 43323 | 5967 | 4 | 2 | — |
| 38 | Antonia Redondo Camarero | 4- 1-26 | 43324 | 5968 | 8 | 9 | 1 |
| 29 | Vicente Burgos del Pozo | 28-10-14 | 43325 | 5969 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | M.ª Soledad Sastre Santiago | 15-12-22 | 43326 | 5970 | 8 | 9 | 4 |
| 46 | Clemente Sania Buenaventura | 29- 9-29 | 43327 | 5971 | 4 | 2 | 1 |
| 44 | Carmen Negro Láinez | 10- 8-24 | 43328 | 5972 | 8 | 9 | — |
| 35 | M.ª del Pino Alemán Martín | 17- 2-25 | 43329 | 5973 | 8 | 9 | 1 |
| 16 | Jesús Hermosilla Domenes | 5- 1-19 | 43330 | 5974 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | María Celadas Guzmán | 20-11-24 | 43331 | 5975 | 8 | 9 | 6 |
| 2 | Antonio Romero Plaza | 27-10-23 | 43332 | 5976 | 4 | 2 | 1 |
| 12 | Ana Fábregat Gutiérrez | 31- 1-30 | 43333 | 5977 | 8 | 9 | 12 |
| 18 | Jesús Ros Sánchez | 21-12-33 | 43334 | 5978 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | M.ª Amparo Pérez Anaut | 30-10-27 | 43335 | 5979 | 8 | 9 | 24 |
| 32 | Blanca Vázquez Paradeda | 30- 8-29 | | | — | — | — |
| 33 | Aurora Alvarez Suárez | 17-11-23 | | | — | — | — |
| 45 | Carlos Adolfo Fernández Fernández | 30- 8-26 | 43336 | 5980 | 4 | 2 | 1 |
| 6 | Concepción Cortés Carballo | 1-10-24 | 43337 | 5981 | 8 | 9 | 5 |
| 42 | Pedro Alvarez García | 31- 3-27 | 43338 | 5982 | 4 | 1 | 29 |
| 20 | M.ª Pilar Barrenechea Bello | 21- 7-28 | 43339 | 5983 | 4 | 9 | 8 |
| 14 | M.ª Ramona Cuenca Ojeda | 19- 4-28 | 43340 | 5984 | 7 | 11 | 27 |
| 24 | Rogelio Alvarez García | 23- 3-25 | 43341 | 5985 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | María Vázquez Pérez | 4- 5-31 | 43342 | 5986 | 8 | 8 | 24 |
| 46 | Fidel Galán Pérez | 19- 7-28 | 43343 | 5987 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | Mercedes Cequier Bardají | 1- 3-29 | 43344 | 5988 | 8 | 8 | 28 |
| 7 | Manuel Asenjo Pineda | 5- 4-30 | 43345 | 5989 | 4 | 2 | 1 |
| 47 | M.ª Candelas Martín García | 1- 2-28 | 43346 | 5990 | 8 | 9 | 4 |
| 34 | Luis Martínez Arteaga | 28-10-30 | 43347 | 5991 | 4 | 1 | 21 |
| | Amparo Antón del Amo | 12- 5-17 | | | — | — | — |
| 4 | M.ª Angeles Ridao Carrillo | 3-12-26 | | | — | — | — |
| 15 | José María Janeiro Mariña | 23- 1-23 | 43348 | 5992 | 4 | 1 | 21 |
| 19 | Luis Mediano Sanjuán | 12- 3-32 | 43349 | 5993 | 4 | 2 | 1 |
| 19 | M.ª Isabel Aragonés Subero | 9- 7-30 | 43350 | 5994 | 8 | 8 | 26 |
| 47 | Matías Palenzuela Ferradas | 4- 9-28 | 43351 | 5995 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Obdulia Díaz Rodríguez | 25- 4-20 | 43352 | 5996 | 8 | 9 | 3 |
| 30 | Agripino Clemente Martínez | 9-11-26 | 43353 | 5997 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | M.ª Jesús Blasco Fuertes | 8- 6-23 | 43354 | 5998 | 8 | 9 | 11 |
| 6 | Cirilo Gil Moreno | 7- 2-31 | 43355 | 5999 | 4 | 2 | 1 |
| 48 | M.ª Milagro Arana Arrieta | 19- 4-07 | 43356 | 6000 | 8 | 9 | 8 |
| 9 | Francisco Rodríguez Rodríguez | 21- 8-14 | 43357 | 6001 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | M.ª Teresa Alvarez Frisach | 28-10-23 | 43358 | 6002 | 8 | 9 | 10 |
| 3 | Pedro Juan Mulet Barber | 28-12-25 | 43359 | 6003 | 4 | 1 | 23 |
| 39 | M.ª Consuelo Aparicio López | 7- 8-25 | 43360 | 6004 | 8 | 9 | 1 |
| 42 | Leocadio Ortega Romero | 9-12-28 | 43361 | 6005 | 4 | 2 | 1 |
| 7 | Juana Roselló Verger | 16- 9-27 | 43362 | 6006 | 8 | 9 | 4 |
| 29 | Pedro Doblas Quintana | 11- 2-35 | 43363 | 6007 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | M.ª Teresa Lázaro Cantos | 16-10-27 | 43364 | 6008 | 8 | 8 | 15 |
| 11 | José Carmona Rodríguez | 27- 7-20 | 43365 | 6009 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Hilaria Díez Caro | 8-11-28 | 43366 | 6010 | 8 | 9 | 12 |
| 17 | M.ª Nuria Ferrer Martí | 7- 2-15 | | | — | — | — |
| 11 | Juan Fernández Camacho | 28- 7-35 | 43367 | 6011 | 4 | 2 | 1 |
| 47 | Agustina Rico Fradejas | 29-11-23 | 43368 | 6012 | 8 | 9 | 3 |
| 50 | Vicente R. Lamas García | 22- 4-25 | 43369 | 6013 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | M.ª Concepción Hoz Marijuán | 4- 6-25 | 43370 | 6014 | 8 | 9 | 5 |
| 50 | Luis Jarque Mainar | 15- 9-35 | 43371 | 6015 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | M.ª Manuela Tierno Gómez | 10- 3-27 | 43372 | 6016 | 8 | 9 | 24 |
| 10 | Luis Gallego Toral | 23- 9-31 | 43373 | 6017 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | M.ª Josefa Vicente Garrote | 28- 1-22 | 43374 | 6018 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | M.ª Rosario García Pérez | 25- 8-26 | 43375 | 6019 | 8 | 9 | 8 |
| 32 | Ricardo Cortés Rodríguez | 17- 2-26 | 43376 | 6020 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Nélida Alvarez Miguez | 19- 9-30 | 43377 | 6021 | 8 | 8 | 29 |
| 16 | Emilia Agudo Cuesta | 30-12-28 | 43378 | 6022 | 8 | 9 | 1 |
| 49 | Manuel Mateos Barrios | 9-12-23 | 43379 | 6023 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | M.ª Gloria Ferrandis Vilarrubia | 29- 5-21 | 43380 | 6024 | 8 | 9 | 11 |
| 14 | Pedro Vicente Rodríguez | 27- 1-35 | 43381 | 6025 | 4 | 2 | 1 |
| 3 | Natividad Roig Ferrando | 14- 9-27 | | | — | — | — |
| 33 | Julio Méndez Méndez | 21- 7-10 | 43382 | 6026 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Almerinda Mereque Santasmarín | 27- 2-23 | 43383 | 6027 | 8 | 9 | 1 |
| 16 | Jesús Civera Civera | 28-12-23 | 43384 | 6028 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | M.ª Mercedes Ares Fernández | 22- 1-24 | 43385 | 6029 | 8 | 9 | 3 |
| 25 | Rosario Bardají Torres | 28- 9-26 | | | — | — | — |
| 36 | Purificación Carballal Morgado | 6- 6-08 | 43386 | 6030 | 4 | 7 | 1 |
| 21 | Antonio Martín Martín | 19- 3-25 | 43387 | 6031 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Esther Rodríguez García | 9-10-28 | 43388 | 6032 | 8 | 9 | 4 |
| 7 | Antonia Sampol Riera | 18- 1-10 | 43389 | 6033 | 8 | 11 | 21 |
| 17 | Emiliano Artalejo Peraferrer | 29- 6-28 | 43390 | 6034 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Aurora Gala Garcimartín | 11-10-25 | 43391 | 6035 | 8 | 9 | 8 |
| 48 | J. Antonio Pérez Martínez | 22- 5-28 | 43392 | 6036 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Antonia Vigara Graus | 20- 5-25 | 43393 | 6037 | 8 | 9 | 4 |
| 11 | Juan Robles García | 17- 3-33 | 43394 | 6038 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Francisco Agrelo Fernández | 15- 5-26 | 43395 | 6039 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Dolores Vílchez Lafuente | 4-11-28 | 43396 | 6040 | 8 | 9 | 24 |
| 8 | Juan Gutiérrez García | 24- 4-25 | 43397 | 6041 | 4 | 2 | 1 |
| 5 | M.ª Carmen Ubeda Hidalgo | 18-12-28 | 43398 | 6042 | 8 | 9 | 11 |
| 26 | Tobías Arnedo Alvarez | 15- 6-27 | 43399 | 6043 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | M.ª Lidón Roca Prades | 9-10-26 | 43400 | 6044 | 8 | 9 | — |
| 28 | Alfredo Gómez Villabo Guerrero | 20-12-31 | 43401 | 6045 | 4 | 2 | 1 |
| 1 | M.ª Luz Ruiz de Zuazo García | 8- 1-27 | 43402 | 6046 | 8 | 9 | 5 |
| 33 | M.ª Angeles González Díaz | 11- 4-26 | | | — | — | — |
| 46 | Fernando Rivero Pérez | 21- 2-29 | 43403 | 6047 | 4 | 1 | 28 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 27 | M.ª Carmen Vizoso Gonzalez | 3- 2-31 | 43404 | 6048 | 8 | 9 | 5 |
| 6 | Enrique Rodríguez Murillo | 22- 9-29 | 43405 | 6049 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | M.ª Antonia Alvarez Vázquez | 21- 9-24 | 43406 | 6050 | 8 | 9 | 1 |
| 5 | Cándido Sánchez Caraballo | 6- 5-31 | 43407 | 6051 | 4 | 1 | 23 |
| 8 | María Solsona Climent | 27- 2-27 | 43408 | 6052 | 8 | 9 | 10 |
| 50 | Angel Golmayo Guerrero | 28- 2-32 | 43409 | 6053 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | M.ª Esther Escalera Martínez | 30- 6-30 | 43410 | 6054 | 8 | 9 | 3 |
| 24 | Juan Bautista Barralo Villar | 4- 6-32 | 43411 | 6055 | 4 | 2 | — |
| 45 | Adela García García | 1- 7-25 | 43412 | 6056 | 8 | 9 | 2 |
| 38 | Eulogio Acosta Rodríguez | 11- 3-34 | 43413 | 6057 | 4 | 2 | 1 |
| 30 | Josefina Caicedo Richard | 24- 5-30 | 43414 | 6058 | 8 | 9 | 2 |
| 34 | M.ª Pilar Fernández Escapa | 20-12-28 | 43415 | 6059 | 8 | 9 | 1 |
| 28 | Antonio Escarpa Jiménez | 9- 4-35 | 43416 | 6060 | 4 | 1 | 24 |
| 9 | Isabel García Cámara | 10- 8-28 | 43417 | 6061 | 8 | 9 | 6 |
| 10 | Jacinto Muriel Soiano | 11-10-30 | 43418 | 6062 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | M.ª Teresa Betancor Carrillo | 3- 7-16 | 43419 | 6063 | 8 | 9 | 24 |
| 50 | Valentina Pérez Ruiz | 9- 3-19 | | | — | — | — |
| 11 | Enrique Sánchez Romero | 24- 5-25 | 43420 | 6064 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | Piedad Maroto de la Torre | 7- 2-26 | 43421 | 6065 | 8 | 9 | 6 |
| 13 | Leureano Martínez Martín | 27- 9-25 | 43422 | 6066 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | M.ª Josefa Baraibar Escobereta | 15- 2-26 | 43423 | 6067 | 8 | 9 | 24 |
| 4 | José Luis Torrecillas Serrano | 30- 1-35 | 43424 | 6068 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Esther Díaz Caneja Díaz | 2- 6-27 | 43425 | 6069 | 8 | 9 | 1 |
| 40 | José L. Cabellos Llorente | 2- 9-31 | 43426 | 6070 | 4 | 2 | 1 |
| 30 | Antonia Rubio Sánchez | 21- 4-29 | 43427 | 6071 | 8 | 9 | 11 |
| 5 | José Luis Sanfiz Mera | 12-12-29 | 43428 | 6072 | 4 | 2 | 3 |
| 8 | Adelida Sanmartín y Labordena | 10- 6-29 | 43429 | 6073 | 8 | 8 | 26 |
| 17 | Joaquín Enrech Barrufau | 20-12-33 | 43430 | 6074 | 4 | 2 | 2 |
| 45 | Tomasa Arellano Tordera | 29-12-29 | | | — | — | — |
| 26 | M.ª Araceli Sánchez Sánchez | 17- 5-20 | | | — | — | — |
| 45 | Marcelino Merino Sánchez | 6- 4-27 | 43431 | 6075 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | Julio Ayuso Ortega | 5-12-30 | 43432 | 6076 | 4 | 2 | — |
| 33 | M.ª Esther Casielles Prida | 17- 2-28 | 43433 | 6077 | 8 | 9 | 6 |
| 2 | José Martínez Cebrián | 12- 2-29 | 43434 | 6078 | 4 | 2 | 1 |
| 10 | M.ª Rosario Corrales Montero | 9- 4-23 | 43435 | 6079 | 8 | 9 | 24 |
| 37 | Amalia Almoguera Moreno | 18-11-13 | | | — | — | — |
| 14 | Juan Manuel Vinos Blanco | 25- 1-33 | 43436 | 6080 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Carmen Pérez Laguna | 7- 5-25 | 43437 | 6081 | 8 | 9 | 1 |
| 49 | Federico Oliveros Hernández | 18- 4-29 | 43438 | 6082 | 4 | 1 | 28 |
| 32 | M.ª Dorinda Rodicio Gómez | 21- 4-21 | 43439 | 6083 | 8 | 9 | 1 |
| 39 | Arcadio Merino Fernández | 11- 1-13 | 43440 | 6084 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | Celia Jimeno Martínez | 30- 1-28 | 43441 | 6085 | 8 | 9 | 24 |
| 22 | José Moreno Traver | 30- 1-28 | 43442 | 6086 | 4 | 2 | 2 |
| 50 | Teresa Pablo Llera | 16-11-27 | 43443 | 6087 | 8 | 9 | — |
| 4 | Cecilia Alonso Montes | 2- 8-26 | | | — | — | — |
| 34 | Saturnino Caballero Fernández | 29-11-23 | 43444 | 6088 | 4 | 2 | 1 |
| 12 | Luisa Porras Mallo | 15- 8-17 | 43445 | 6089 | 8 | 9 | 11 |
| 37 | Isidro González Sánchez | 5- 2-25 | 43446 | 6090 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | Carmen Rubio Santos | 5- 4-29 | | | — | — | — |
| 31 | Fidel San Martín Orrio | 24- 4-09 | 43447 | 6091 | 4 | 2 | — |
| 9 | Concepción Puente Parte | 12- 1-27 | | | — | — | — |
| 4 | Federico Navarro Lapeña | 24- 9-24 | 43448 | 6092 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Isolina Piedracoba Ación | 27- 6-22 | 43449 | 6093 | 8 | 9 | 5 |
| 18 | María Collantes Cervantes | 2- 9-18 | | | — | — | — |
| 38 | Gustavo Gómez Salazar | 13-12-31 | 43450 | 6094 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Visitación Brañas Vázquez | 4-11-25 | 43451 | 6095 | 8 | 9 | 8 |
| 32 | Abelardo Reinoso Riande | 14- 6-33 | 43452 | 6096 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | M.ª Mercedes Rodríguez Fernández | 3- 5-28 | 43453 | 6097 | 8 | 8 | 12 |
| 33 | M.ª Dolores Massa Castañón | 9-12-28 | | | — | — | — |
| 49 | Emilia Rodríguez Ruiz | 31-12-30 | | | — | — | — |
| 25 | Juana Carrero Iglesias | 9- 9-22 | | | — | — | — |
| 10 | Manuel Jiménez Bravo | 19- 7-32 | 43454 | 6098 | 4 | 2 | 1 |
| 1 | Palmira Unda Barrón | 8- 7-27 | 43455 | 6099 | 8 | 9 | 12 |
| 23 | Antonio Molina García | 1- 3-29 | 43456 | 6100 | 4 | 1 | 29 |
| 34 | Asunción Urbón Armero | 26- 8-26 | 43457 | 6101 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Adela Bengoa Rodríguez | 2-11-16 | | | — | — | — |
| 13 | Luis López Jaime | 27- 4-35 | 43458 | 6102 | 4 | 2 | 1 |
| 41 | M.ª Pilar Lázaro Bronet | 29- 6-25 | 43459 | 6103 | 8 | 9 | 2 |
| 16 | José Antonio Castellanos López | 11- 6-35 | 43460 | 6104 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Manuela Redonet González | 25- 1-28 | 43461 | 6105 | 8 | 9 | — |
| 24 | Isidro Fernández Franco | 7- 7-26 | 43462 | 6106 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Dorotea Casado Rodríguez | 12- 5-25 | 43463 | 6107 | 8 | 9 | — |
| 50 | José Luis López Zugaza | 30- 1-35 | 43464 | 6108 | 4 | 2 | 1 |
| 1 | M.ª Fe Vila Peña | 27- 2-28 | 43465 | 6109 | 7 | 11 | 8 |
| 14 | M.ª Josefa García Sánchez | 21- 1-26 | | | — | — | — |
| 46 | Joaquín Bernad Marco | 6-12-21 | 43466 | 6110 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | Francisca Guevara Ormazábal | 5- 4-26 | 43467 | 6111 | 8 | 9 | 11 |
| 22 | Joaquín Castillón Arán | 14- 2-16 | 43468 | 6112 | 4 | 2 | — |
| 35 | Altagracia Lesmes Fuster | 21- 8-26 | 43469 | 6113 | 8 | 9 | 24 |
| 40 | Pedro Pascual Puentetaja | 29- 6-30 | 43470 | 6114 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Angela Santos Pereira | 9- 8-24 | 43471 | 6115 | — | — | — |
| 29 | Manuel Nateras Pérez | 25-11-24 | 43472 | 6116 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Leonor Alonso García | 5-10-28 | 43473 | 6117 | 8 | 1 | 16 |
| 37 | Evelio Sánchez Martín | 8- 3-28 | 43474 | 6118 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Cándida Fernández Caravera | 24-10-14 | 43475 | 6119 | 8 | 9 | 5 |
| 41 | José Martínez de la Cruz | 4- 9-28 | 43476 | 6120 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Esther Pérez del Valle | 9- 7-23 | 43477 | 6121 | 8 | 2 | 7 |
| 3 | Jesús Veracruz Poveda | 22- 2-32 | 43478 | 6122 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Irene Esporrín Pérez | 20- 2-23 | 43479 | 6123 | 8 | 8 | 18 |
| 23 | Juan Fernández Robles | 5- 9-31 | 43480 | 6124 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Estrella Nieto Menéndez | 30- 8-24 | 43481 | 6125 | 8 | 9 | 6 |
| 11 | Antonio M. López Pavón | 21- 8-35 | 43482 | 6126 | 4 | 2 | — |
| 9 | Angeles Fernández Cámara | 28- 9-26 | 43483 | 6127 | 8 | 9 | 3 |
| 50 | Concepción Octavio de Toledo Malo. | 17- 4-26 | | | — | — | — |
| 6 | Juan Sosa Simoes | 18- 9-31 | 43484 | 6128 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | Montserrat Riba Bañeras | 10- 2-24 | | | — | — | — |
| 38 | Felicia Palenzuela Curbelo | 30- 4-25 | | | — | — | — |
| 33 | Luisa A. Pérez Rodríguez | 7- 6-33 | 43485 | 6129 | 4 | 2 | 3 |
| 41 | Eduarda Hernández Garrido | 6- 7-21 | 43486 | 6130 | 8 | 6 | 22 |
| 47 | Arturo Martín Martín | 24- 5-28 | 43487 | 6131 | 4 | 2 | 1 |
| 10 | Margarita Clemente González | 22- 2-26 | 43488 | 6132 | 8 | 9 | 24 |
| 4 | José Guillén Selfa | 13-12-28 | 43489 | 6133 | 4 | 2 | 1 |
| 3 | Natividad Bosch Taroncher | 7- 9-29 | | | — | — | — |
| 19 | Raquel Abellá Martínez | 8- 3-26 | | | — | — | — |
| 24 | Araceli González Gutiérrez | 4-11-26 | 43490 | 6134 | 8 | 9 | 3 |
| 28 | Alvaro García García | 13- 1-25 | 43491 | 6135 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Luisa Aguilar Calvo | 9- 6-29 | 43492 | 6136 | 8 | 9 | 5 |
| 36 | José Castro Alonso | 23- 2-26 | 43493 | 6137 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Conrada Aleza Polo | 19- 2-24 | 43494 | 6138 | 9 | 8 | 29 |
| 19 | Elías Martínez González | 7- 9-35 | 43495 | 6139 | 4 | 2 | 2 |
| 31 | Marina Ripa Corria | 4- 9-29 | 43496 | 6140 | 8 | 9 | 24 |
| 12 | Delfín Molmeneu Querol | 16- 8-25 | 43497 | 6141 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Caridad Sánchez Blanco | 17-11-25 | 43498 | 6142 | 8 | 9 | 3 |
| 22 | Máxima Suelves Otal | 28- 9-17 | | | — | — | — |
| 21 | Juan Bellerín García | 2- 7-27 | 43499 | 6143 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | Elisa Suárez Alaez | 26- 9-26 | 43500 | 6144 | 8 | 9 | 1 |
| 28 | Antonio Ferrer Bellísimo | 19- 9-26 | 43501 | 6145 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | M.ª Josefa Rodríguez Fernández | 20- 4-21 | 43502 | 6146 | 8 | 9 | 8 |
| 34 | M.ª Pilar Rodríguez Muñoz | 14- 6-25 | 43503 | 6147 | 8 | 9 | 1 |
| 39 | Virgilio García Alvarez | 13- 7-28 | 43504 | 6148 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | Carmen Benítez Benítez | 7- 7-26 | 43505 | 6149 | 8 | 9 | 11 |
| 25 | Jaime Vilella Motllo | 25- 7-33 | 43506 | 6150 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | M.ª Jesús Sánchez Díaz | 1-10-20 | 43507 | 6151 | 8 | 9 | 24 |
| 9 | Martín Orihuel Pascual | 27- 5-35 | 43508 | 6152 | 4 | 2 | 2 |
| 46 | Ana Teresa Pastor García | 28-11-29 | 43509 | 6153 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Santiago Llorente Llorente | 4- 6-28 | 43510 | 6154 | 4 | 2 | 1 |
| 8 | Concepción Rovira Barquet | 28- 8-26 | 43511 | 6155 | 8 | 9 | 8 |
| 37 | José Conde Sánchez | 13- 7-26 | 43512 | 6156 | 4 | 2 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | M.ª Josefa Rego Yáñez | 7- 1-21 | 43513 | 6157 | 8 | 9 | 11 |
| 14 | Luis López Vela | 22- 8-29 | 43514 | 6158 | 4 | 2 | 1 |
| 45 | Emiliano Gómez Alonso | 5- 1-35 | 43515 | 6159 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Adolfina Ruiz Martínez | 27- 1-29 | 43516 | 6160 | 8 | 9 | 1 |
| 40 | Basiliso Gil Alvaro | 12- 3-20 | 43517 | 6161 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | M.ª Guadalupe Martínez Riesgo | 6- 7-29 | 43518 | 6162 | 8 | 9 | 5 |
| 16 | Celso de las Heras López | 15-12-34 | 43519 | 6163 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Balbina Cabanelas Barros | 1- 6-26 | 43520 | 6164 | 8 | 9 | 1 |
| 37 | José Miguel Barroso Nieto | 9- 9-35 | 43521 | 6165 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | María Pérez García | 14-11-28 | 43522 | 6166 | 8 | 9 | 4 |
| 46 | Emilio Alvarez Alvarez | 5-12-32 | 43523 | 6167 | 4 | 2 | 1 |
| 4 | Francisca Cabrera Gutiérrez | 16- 1-20 | 43524 | 6168 | 8 | 9 | 6 |
| 13 | Antonio Ruiz Garrido | 7- 9-33 | 43525 | 6169 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Concepción Gutiérrez Fernández | 3-11-26 | 43526 | 6170 | 8 | 9 | 5 |
| 17 | Montserrat Gispert Vila | 15-10-26 | | | — | — | — |
| 4 | Alfonso Pérez Molina | 23-11-26 | 43527 | 6171 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | M.ª Angeles Jambrina Hernández | 23-10-22 | 43528 | 6172 | 8 | 9 | 3 |
| 15 | Josefina Blanco Cortizo | 17-10-17 | 43529 | 6173 | 6 | 3 | 26 |
| 49 | Porfirio Mateos García | 28- 4-27 | 43530 | 6174 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Alejandra Revenga Pinto | 9- 3-26 | 43531 | 6175 | 8 | 9 | 8 |
| 37 | Luis Rumbao Blanco | 22- 7-30 | 43532 | 6176 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Emilia Martínez Ordiales | 15- 8-26 | 43533 | 6177 | 8 | 9 | 4 |
| 29 | Antonio Moya Carnero | 23- 5-31 | 43534 | 6178 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Romualda Rodríguez Fillar | 23- 2-28 | 43535 | 6179 | 8 | 9 | 9 |
| 5 | Maximiliano Blázquez Hernández | 21-10-28 | 43536 | 6180 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | M.ª Sierra Fernández Ruiz | 9- 9-25 | 43537 | 6181 | 8 | 9 | 8 |
| 17 | Tomás Roses Pijuán | 8- 2-32 | 43538 | 6182 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Celia Freire Castro | 17- 4-24 | 43539 | 6183 | 8 | 9 | 12 |
| 10 | Luis Jiménez Suero | 22- 3-32 | 43540 | 6184 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | Juliana Messalles Vilanova | 20- 5-28 | 43541 | 6185 | 8 | 9 | 10 |
| 8 | Fernando Alfonso Navarro | 7- 8-27 | 43542 | 6186 | 4 | 2 | 1 |
| 16 | Laura Rodríguez Alonso | 11- 2-22 | 43543 | 6187 | 8 | 9 | 1 |
| 2 | León Hellín la Casal | 25- 5-22 | 43544 | 6188 | 4 | 2 | 1 |
| 17 | Antonia Guimerá Folch | 4- 8-26 | 43545 | 6189 | 8 | 9 | 12 |
| 6 | Nicanos Hoyas Valencia | 1- 9-22 | 43546 | 6190 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Sara Santorum Soto | 2-12-29 | 43547 | 6191 | 8 | 9 | 1 |
| 39 | Rosario Palacios Aurrecoechea | 12- 4-20 | | | — | — | — |
| 15 | José Eugenio López Sánchez | 22- 1-21 | 43548 | 6192 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | María Allende A. García Vica | 26- 7-28 | 43549 | 6193 | 8 | 9 | 12 |
| 26 | Daniel Sánchez García | 4- 2-21 | 43550 | 6194 | 4 | 2 | 1 |
| 47 | Esther Cabeza Rojo | 15-12-29 | 43551 | 6195 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | Gregorio Abril Gutiérrez | 30- 1-21 | 43552 | 6196 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Crescencia Morales Carramiñana | 19- 4-25 | 43553 | 6197 | 8 | 9 | 24 |
| 19 | Enrique García Cuesta | 24- 6-34 | 43554 | 6198 | 4 | 2 | 2 |
| 33 | M.ª Dolores Fernández Valdés | 14- 3-28 | 43555 | 6199 | 8 | 9 | 5 |
| 24 | José Alvarez Alvarez | 23- 3-27 | 43556 | 6200 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | M.ª Manuela López Vázquez | 11- 9-23 | 43557 | 6201 | 8 | 9 | 15 |
| 22 | Francisco López Villacampa | 10-10-28 | 43558 | 6202 | 4 | 2 | 1 |
| 48 | Eulalia Gabiola Belaustegui | 10-12-24 | 43559 | 6203 | 8 | 9 | 5 |
| 50 | Mariano Fernández Caballero | 4- 2-29 | 43560 | 6204 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Arselina Martínez Sánchez | 9- 2-26 | 43561 | 6205 | 8 | 9 | 3 |
| 18 | José Castro Castro | 19-10-30 | 43562 | 6206 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Inés Molina Negro | 26- 6-23 | 43563 | 6207 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | Bartolomé Ochoa Doctor | 23- 7-31 | 43564 | 6208 | 4 | 2 | 1 |
| 18 | Isabel Ocón Ocón | 27- 2-24 | 43565 | 6209 | 8 | 9 | 24 |
| 40 | Víctor de Frutos Palomar | 8- 5-28 | 43566 | 6210 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | M.ª Beatriz Lorente Tanco | 24- 5-20 | 43567 | 6211 | 8 | 6 | 13 |
| 28 | Juan Peoalver Ciruelas | 7- 1-27 | 43568 | 6212 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | María Puy Fite | 15- 3-28 | 43569 | 6213 | 8 | 9 | 1 |
| 41 | Manuel Muñoz Quirós | 28- 1-22 | 43570 | 6214 | 4 | 2 | 1 |
| 10 | Elvira Gómez Corchero | 26-10-25 | 43571 | 6215 | 8 | 9 | 24 |
| 48 | Carmen Zabala Oleaga | 31-12-23 | | | — | — | — |
| 39 | Manuel Rivera Rodríguez | 7- 5-25 | 43572 | 6216 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | Julia Izquierdo Pérez | 19-10-28 | 43573 | 6217 | 8 | 9 | 1 |
| 22 | Francisco Pons Huguet | 12- 5-29 | 43574 | 6218 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Rosa Hernanz Carrasco | 7- 3-29 | 43575 | 6219 | 8 | 9 | 1 |
| 9 | Lorenzo Calvo Alonso | 8-12-30 | 43576 | 6220 | 4 | 2 | 1 |
| 11 | Fernando Otalora Patón | 22- 3-31 | 43577 | 6221 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Juana Itulaín Redín | 2- 4-23 | 43578 | 6222 | 8 | 9 | 24 |
| 24 | Pedro Rivas Criado | 24- 6-31 | 43579 | 6223 | 4 | 2 | 1 |
| 11 | Manuel Lozano Soto | 8- 8-32 | 43580 | 6224 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Prudencia Andrés León | 5- 3-24 | 43581 | 6225 | 8 | 9 | 5 |
| 50 | Francisco Martín Moreno | 23- 6-34 | 43582 | 6226 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Susana Palacín Udias | | 43583 | 6227 | — | — | — |
| 49 | Fernando Domínguez Martínez | 22- 1-35 | 43584 | 6228 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Pilar Estévez Alonso | 14- 1-28 | 43585 | 6229 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | Victoriano Gutiérrez Cambero | 5-10-27 | 43586 | 6230 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Francisca Solana Briones R. | 5- 9-25 | 43537 | 6231 | 8 | 9 | 6 |
| 13 | Juan B. Arias Castellanos | 30- 8-26 | 43588 | 6232 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Felicitas García López | 6- 9-25 | 43589 | 6233 | 8 | 9 | — |
| 46 | Pedro Antonio Catalá Romero | 7- 4-33 | 43590 | 6234 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Adonina Pérez Rodríguez | 24- 4-23 | 43591 | 6235 | 8 | 9 | 6 |
| 45 | Eduardo Valverde Morales | 12-10-33 | 43592 | 6236 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | Magdalena Balzola Peso | 29- 6-27 | 43593 | 6237 | 8 | 9 | 8 |
| 21 | Francisco Barrera Valero | 30- 8-21 | 43594 | 6238 | 4 | 2 | 1 |
| 6 | Manuela Prado Domínguez | 6- 9-26 | 43595 | 6239 | 8 | 8 | 18 |
| 14 | Justa Vallejo Arrébola | 3-11-28 | 43596 | 6240 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Clemente Miranda Miranda | 23-11-21 | 43597 | 6241 | 4 | 2 | — |
| 22 | Purificación Pérez Lamban | 30- 3-25 | 43598 | 6242 | 8 | 9 | 6 |
| 4 | Mateo Egea Fernández | 22- 7-27 | 43599 | 6243 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Rosalía Huerga Huerga | 29- 6-24 | 43600 | 6244 | 8 | 6 | 22 |
| 29 | Antonio Pérez Valenzuela | 7- 9-21 | 43601 | 6245 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | Teresa Monja Granell | 1- 6-28 | 43602 | 6246 | 8 | 9 | 9 |
| 37 | Antonino Martín Martín | 1- 4-32 | 43603 | 6247 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Rosario Soler Ripoll | 18- 4-29 | 43604 | 6248 | 8 | 9 | 3 |
| 26 | Anastasio Susaeta Perea | 19- 5-17 | 43605 | 6249 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Concepción González Vega | 29- 5-26 | 43606 | 6250 | 8 | 9 | 7 |
| 37 | Simón Lorenzo Lorenzo | 16- 8-26 | 43607 | 6251 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Margarita Nieto Alonso | 17- 9-28 | 43608 | 6252 | 8 | 9 | — |
| 32 | Aurelio Otero Bernárdez | 19- 8-24 | 43609 | 6253 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Purificación Martín Albert | 2- 7-30 | 43610 | 6254 | 8 | 9 | 6 |
| 8 | Antonio Valdivielso Ramón | 4- 5-32 | 43611 | 6255 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | Josefa Medina Godoy | 31- 5-26 | 43612 | 6256 | 8 | 9 | 24 |
| 43 | José M. Iglesias Sans | 22- 9-32 | 43613 | 6257 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Purificación Moirón Reigosa | 1-11-28 | 43614 | 6258 | 8 | 9 | 6 |
| 31 | Policarpo Larraya Elizalde | 28-10-32 | 43615 | 6259 | 4 | 2 | — |
| 32 | Mercedes Penedo Pato | 5- 6-26 | 43616 | 6260 | 8 | 9 | 1 |
| 47 | Antonio José Fernández Dguez. | 10- 9-34 | 43617 | 6261 | 4 | 2 | 1 |
| 4 | Isabel Góngora Villegas | 17-12-28 | 43618 | 6262 | 8 | 9 | 6 |
| 4 | Luciano Torres Fernández | 2-12-34 | 43619 | 6263 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Juliana Jáuregui Arrietalenz | 7- 2-23 | 43620 | 6264 | 8 | 9 | 4 |
| 19 | Antonio Fernández Molina | 20- 9-27 | 43621 | 6265 | 4 | 2 | 2 |
| 26 | Basilisa Domínguez Domínguez | 15- 4-26 | 43622 | 6266 | 8 | 9 | 1 |
| 28 | Rafael Aldama Allende | 22- 5-27 | 43623 | 6267 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | José Manuel Alonso García | 17- 7-20 | 43624 | 6268 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | Lucila Velasco de Frutos | 7- 5-28 | 43625 | 6269 | 8 | 9 | 6 |
| 25 | Elfidia Montes Prado | 16-10-24 | 43626 | 6270 | 2 | 8 | 8 |
| 33 | José Ruiz Massa | 15- 1-29 | 43627 | 6271 | 4 | 2 | 1 |
| 41 | Margarita Pérez González | 1- 4-25 | 43628 | 6272 | 8 | 2 | 8 |
| 34 | Magdalena Astorga Alvarez | 26- 4-21 | | | — | — | — |
| 35 | Félix Acosta Lantigua | 18- 3-27 | 43629 | 6273 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Pilar García Lope | 20- 2-26 | 43630 | 6274 | 8 | 8 | 25 |
| 9 | Daniel Pérez Martín | 3- 1-27 | 43631 | 6275 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Clementina Vieitez Escariz | 3- 7-27 | 43632 | 6276 | 8 | 9 | 12 |
| 19 | Basilio de la Vega Saiz | 23- 5-32 | 43633 | 6277 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Carmen Ampudia González | 5- 9-26 | 43634 | 6278 | 8 | 9 | 6 |
| 26 | Miguel Zapater Cornejo | 22- 7-32 | 43635 | 6279 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Rosa Alvarez Vidal | 21- 7-24 | 43636 | 6280 | 8 | 9 | — |
| 18 | Antonio de la Torre Coines | 10-10-33 | 43637 | 6281 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Beatriz Encinas Giménez | 7- 5-30 | 43638 | 6282 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | José Luis Pérez de Azpillaga | 3- 7-30 | 43639 | 6283 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Guadalupe Díaz Alonso | 20- 3-17 | 43640 | 6284 | 8 | 8 | 12 |
| 49 | José María Calvo Castaño | 4- 4-33 | 43641 | 6285 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Eloísa Gallego de Castro | 29-10-25 | 43642 | 6286 | 8 | 9 | 1 |
| 50 | Arturo Rey Martínez | 13- 8-22 | 43643 | 6287 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | Carmen del Río Rial | 19- 2-24 | 43644 | 6288 | 8 | 9 | 3 |
| 33 | Antonio Puentes Ramos | 20- 9-22 | 43645 | 6289 | 4 | 2 | 1 |
| 18 | Carmen Gamero Panisello | 3- 2-27 | | | — | — | — |
| 23 | Florián L. Paramio Corchero | 18- 8-20 | 43646 | 6290 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | José María Ricón Farre | 15- 2-33 | 43647 | 6291 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | Lucía Recas Suárez | 8- 5-11 | | | — | — | — |
| 7 | Juan Montserrat Lladó | 6- 4-34 | 43648 | 6292 | 4 | 2 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 7 | Rosa Munar Sastre | 15-12-20 | 43649 | 6293 | 8 | 8 | 25 |
| 27 | Pedro Gato Ramil | 7- 9-22 | 43650 | 6294 | 4 | 2 | 1 |
| 5 | Angeles Río Manzanas | 18- 5-18 | 43651 | 6295 | 8 | 9 | 14 |
| 34 | Tomás Valbuena de la Puebla | 18-10-27 | 43652 | 6296 | 4 | 2 | 1 |
| 12 | Elvira Martí Simarro | 15- 4-30 | 43653 | 6297 | 8 | 9 | 12 |
| 3 | Hermenegildo Galán Morato | 9- 7-21 | 43654 | 6298 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Anesia Hernández Hernández | 16- 6-24 | 43655 | 6299 | 8 | 9 | 24 |
| 16 | César Cuesta Navarro | 3- 7-34 | 43656 | 6300 | 4 | 2 | 1 |
| 34 | Antonina Moreno del Río | 6- 8-24 | 43657 | 6301 | 8 | 1 | 1 |
| 36 | Víctor David Sobral Mera | 14- 2-31 | 43658 | 6302 | 4 | 2 | 1 |
| 30 | M.ª Desamparado López Navarro | 23- 8-27 | 43659 | 6303 | 8 | 9 | 1 |
| 25 | Pilar Roure Gimeno | 21- 3-28 | | | — | — | — |
| 9 | Antonio Rodríguez Llanillo | 14- 4-35 | 43660 | 6304 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | Carmen Posadas Alonso | 16-12-28 | 43661 | 6305 | 8 | 9 | 12 |
| 26 | Araceli Ruiz Pastor | 9- 8-29 | | | — | — | — |
| 13 | María Jesús Morales Velasco | 23- 9-29 | | | — | — | — |
| 30 | Miguel Ramos González | 29- 2-17 | 43662 | 6306 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Carmen Horta García | 12- 7-23 | 43663 | 6307 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Juan Alberto Geijo Rodríguez | 20- 5-35 | 43664 | 6308 | 4 | 1 | 1 |
| 33 | Teresa Vicario García | 30- 3-29 | 43665 | 6309 | 8 | 9 | 5 |
| 10 | Claudio Jaráiz Martín | 16-11-31 | 43666 | 6310 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Manuela Alvarado F. Montenegro | 4-10-23 | 43667 | 6311 | 8 | 8 | 27 |
| 17 | Esteban Roca Torrent | 4- 1-28 | 43668 | 6312 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Alfonso de la Serna Bayo | 12- 8-25 | 43669 | 6313 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Rosa Morán Fernández | 9- 4-28 | 43670 | 6314 | 8 | 9 | 20 |
| 40 | Tomás F. Monedero Herrero | 24-11-28 | 43671 | 6315 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | M. Jesús Martínez Elizondo | 1- 7-30 | 43672 | 6316 | 8 | 9 | 5 |
| 29 | José López Yeto | 10-11-26 | 43673 | 6317 | 4 | 1 | 24 |
| 27 | Enriqueta Penedo Prieto | 9- 5-24 | 43674 | 6318 | 8 | 8 | 27 |
| 5 | Tomás González Carral | 7- 3-24 | 43675 | 6319 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | M. Jesús Izquierdo Peraíta | 24-12-28 | 43676 | 6320 | 8 | 9 | 4 |
| 11 | Miguel Rubio Caballero | 29- 3-29 | 43677 | 6321 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Joaquina Herrero Pellón | 30- 1-26 | 43678 | 6322 | 8 | 9 | 5 |
| 23 | Salvador Oñate Soler | 22- 2-30 | 43679 | 6323 | 4 | 1 | 22 |
| 19 | Milagros Gonzalo Regadera | 21-10-26 | 43680 | 6324 | 8 | 9 | 1 |
| 51 | Juan J. Litrán Ferrón | 24- 6-34 | 43681 | 6325 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Eugenia García Gómez | 1-10-27 | 43682 | 6326 | 10 | 7 | 23 |
| 23 | Ramona Serrano Rubio | 27- 9-24 | 43683 | 6327 | — | — | — |
| 16 | Juan Pérez Carrasco | 12- 6-24 | 43684 | 6328 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | Juana Alvaro Barrio | 20- 2-25 | 43685 | 6329 | 8 | 9 | 4 |
| 18 | José Enrique Puerta Jorge | 8- 5-30 | 43686 | 6330 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | Teresa Casado Garijo | 15-10-26 | 43687 | 6331 | 8 | 9 | 24 |
| 10 | Amador Sánchez Monge | 23- 1-31 | 43688 | 6332 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Concordia Año Juan | 13- 6-26 | 43689 | 6333 | 8 | 8 | 21 |
| 19 | Jesús Muñoz Hernández | 14- 9-30 | 43690 | 6334 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Dolores Alonso Puente | 21- 3-26 | 43691 | 6335 | 8 | 9 | 10 |
| 32 | Juan Romero Penín | 5- 3-19 | 43692 | 6336 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Odilia Quirós Menéndez | 17- 8-28 | 43693 | 6337 | 8 | 9 | — |
| 35 | Florentino Liaño Liaño | 14- 3-25 | 43694 | 6338 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Carmen Martínez Fernández | 29- 2-28 | 43695 | 6339 | 8 | 10 | 11 |
| 50 | Manuel Fenoy Cortés | 4-10-27 | 43696 | 6340 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Joaquina Martínez Fernández | 16- 8-21 | 43697 | 6341 | 10 | 4 | 17 |
| 12 | Antonio Tornero Vizcaíno | 24-12-23 | 43698 | 6342 | 4 | 2 | 15 |
| 13 | Teresa Martín Fernández | 20- 8-29 | 43699 | 6343 | 8 | 8 | 25 |
| 21 | Emiliano Muñoz González | 5- 1-32 | 43700 | 6344 | 4 | 2 | 1 |
| 51 | Ana Bretones Herrera | 31- 5-29 | 43701 | 6345 | 8 | 9 | 4 |
| 36 | Pilar Fontao Ramos | 29- 7-22 | 43702 | 6346 | 8 | 9 | 4 |
| 13 | Ricardo Jodra Recio | 18- 6-25 | 43703 | 6347 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | M.ª Jesús Marrero Jiménez | 24-12-19 | 43704 | 6348 | 8 | 9 | 24 |
| 14 | Francisco González Benítez | 17- 4-26 | 43705 | 6349 | 4 | 2 | 1 |
| 44 | Pilar Plasencia Ubeda | 10- 5-28 | 43706 | 6350 | 8 | 9 | 6 |
| 49 | José Alonso Ares | 13- 9-32 | 43707 | 6351 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | Esther Peláez Velasco | 24- 1-29 | 43708 | 6352 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | Jesús M. Fernández Sineriz | 6- 1-23 | 43709 | 6353 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Teresa Martín Cuadrado | 10- 8-25 | | | — | — | — |
| 6 | Santos Sánchez Domínguez | 21-11-31 | 43710 | 6354 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Pilar Carmelo Esparza | 28- 5-14 | 43711 | 6355 | 10 | 9 | 6 |
| 10 | Moisés Bazaga Casares | 21-11-29 | 43712 | 6356 | 4 | 2 | 1 |
| 34 | Valeriana González Goñi | 27- 6-29 | 43713 | 6357 | 8 | 9 | 4 |
| 46 | Manuel Pizcueta Renau | 7-12-25 | 43714 | 6358 | 4 | 2 | 1 |
| 3 | Rafaela Viñas Lacasa | 6- 6-24 | 43715 | 6359 | 8 | 9 | 6 |
| 9 | Carmen Villar Sagredo | 31- 3-26 | | | — | — | — |
| 36 | Serafín Díez Díez | 25- 8-28 | 43716 | 6360 | 4 | 2 | 2 |
| 13 | Carmen Cabo Rodríguez | 7- 6-23 | 43717 | 6361 | 8 | — | 15 |
| 25 | Ernesto Solé Fornes | 26-10-20 | 43718 | 6362 | 4 | 2 | 1 |
| 6 | Purificación Pinto Fernández | 3- 5-26 | 43719 | 6363 | 11 | 9 | 11 |
| 27 | José Cela López | 27- 9-22 | 43720 | 6364 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Luisa Betrán López | 29-10-26 | 43721 | 6365 | 8 | 9 | 1 |
| 48 | Bernardo Martínez García | 13- 5-32 | 43722 | 6366 | 4 | 2 | 1 |
| 6 | Carmen Vera Corchete | 24- 1-22 | 43723 | 6367 | 8 | 9 | 11 |
| 30 | Francisco Ponce Molina | 4- 3-29 | 43724 | 6368 | 4 | 2 | — |
| 14 | Encarnación León Machado | 30- 3-24 | 43725 | 6369 | 8 | 9 | 1 |
| 50 | Félix Lavilla Francia | 21- 2-29 | 43726 | 6370 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | M.ª Jesús Arrizubieta Echevarría | 14- 3-25 | 43727 | 6371 | 8 | 9 | 8 |
| 32 | Concepción Casanovas Pozo | 1- 4-24 | | | — | — | — |
| 33 | Jesús Otero Quian | 8- 6-24 | 43728 | 6372 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Josefa Suárez Fernández | 17-12-24 | 43729 | 6373 | 8 | 9 | 2 |
| 26 | José Ruiz Fraile | 7- 9-19 | 43730 | 6374 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Lucía Villares Piñeiro | 14- 8-25 | 43731 | 6375 | 8 | 9 | 3 |
| 29 | Juan Posada Godoy | 16- 3-30 | 43732 | 6376 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Claudia Abilleira Rodríguez | 20- 3-27 | 43733 | 6377 | 8 | 9 | — |
| 16 | Marcelino Pedraza Carabaño | 14- 7-21 | 43734 | 6378 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Virginia Rodríguez González | 29-12-28 | 43735 | 6379 | 8 | 8 | 23 |
| 5 | Evaristo Martín Nieto | 14-10-29 | 43736 | 6380 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | Hortensia Santamaría Calleja | 9-10-27 | 43737 | 6381 | 8 | 9 | 6 |
| 33 | Conrada Trapiello Trapiello | 13- 1-10 | 43738 | 6382 | 6 | 5 | 21 |
| 39 | Purificación Gallo García | 2- 2-28 | | | — | — | — |
| 31 | Milagros Glaría Echandi | 11- 4-28 | 43739 | 6383 | 8 | 8 | 23 |
| 20 | Lucio Calvo Soto | 6- 7-33 | 43740 | 6384 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Carolina Valcárcel González | 1- 4-20 | 43741 | 6385 | 8 | 9 | 6 |
| 18 | Manuel Robles Solano | 13- 5-07 | 43742 | 6386 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Antonia Martínez González | 20-10-15 | 43743 | 6387 | 8 | 8 | 27 |
| 15 | José M.ª Pablo García Picher | 11-12-29 | 43744 | 6388 | 4 | 2 | 1 |
| 10 | Amparo Mena Mena | 14- 6-14 | 43745 | 6389 | 8 | 9 | 24 |
| 44 | Juan Boluda Máñez | 25- 4-31 | 43746 | 6390 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | Claudia Falcón Regalado | 20- 1-21 | 43747 | 6391 | 8 | 9 | 26 |
| 48 | Juan González González | 5-11-34 | 43748 | 6392 | 4 | 2 | 1 |
| 45 | Agustín López Palomo Fernández | 16- 1-12 | 43749 | 6393 | 4 | 3 | 3 |
| 33 | Celia Montes Alvarez | 4- 4-21 | 43750 | 6394 | 7 | 6 | 1 |
| 10 | Julián Hoyas González | 19- 6-34 | 43751 | 6395 | 4 | 1 | 28 |
| 25 | Teresa Aige Echarte | 24- 3-27 | 43752 | 6396 | 8 | 9 | 11 |
| 13 | Arturo Santos López | 1- 4-24 | 43753 | 6397 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | Severina Martínez Priego | 9- 1-29 | 43754 | 6398 | 8 | 9 | 4 |
| 49 | José Alfonso Antón | 22- 4-33 | 43755 | 6399 | 4 | 2 | 1 |
| 18 | Carolina Fernández Fernández | 23-11-28 | 43756 | 6400 | 8 | 9 | 24 |
| 19 | Antonio Pérez de Soto | 18- 8-27 | 43757 | 6401 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Concepción Curiel Gámiz | 18- 3-22 | 43758 | 6402 | 8 | 9 | 1 |
| 2 | Ricardo Soriano García | 19- 6-14 | 43759 | 6403 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Lourdes Portas Portas | 12- 2-19 | 43760 | 6404 | 9 | 3 | 1 |
| 14 | Juan Torres Flórez | 4- 3-35 | 43761 | 6405 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Paz García Gutiérrez | 18-11-26 | 43762 | 6406 | 8 | 9 | 5 |
| 49 | Andrés Llordeen Martínez | 5-10-33 | 43763 | 6407 | 4 | 2 | 1 |
| 4 | Víctor Laras Aguirre | 2- 2-22 | 43764 | 6408 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Sira Pérez Vecino | 1- 5-25 | 43765 | 6409 | 4 | 8 | 6 |
| 24 | Ernesto Serrano Herrero | 12- 2-21 | 43766 | 6410 | 4 | 1 | 29 |
| 15 | Concepción Martínez Sánchez | 8- 1-23 | 43767 | 6411 | 8 | 9 | 15 |
| 39 | Miguel García Alvarez | 16- 9-27 | 43768 | 6412 | 4 | 2 | 1 |
| 48 | Caricia Castresana Andino | 24- 4-22 | 43769 | 6413 | 8 | 8 | 29 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Luis Rosell Palahi | 30-12-11 | 43770 | 6414 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | Juana Pérez Hernández | 26-12-23 | 43771 | 6415 | 8 | 9 | 24 |
| 1 | Josefina Olloqui Díaz | 2- 5-25 | | | — | — | — |
| 31 | Jesús Malón Nicolao | 23-10-34 | 43772 | 6416 | 4 | 2 | 1 |
| 34 | Lucía Matía Ruiz | 13-12-30 | 43773 | 6417 | — | — | — |
| 49 | Jesús Guede Gómez | 11- 8-30 | 43774 | 6418 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | Marina Posadas Barja | 1- 1-22 | 43775 | 6419 | 8 | 9 | 11 |
| 9 | Manuel Martín Santiago | 27- 5-33 | 43776 | 6420 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Carmen Rojo Armada | 16- 7-25 | 43777 | 6421 | 8 | 8 | 29 |
| 43 | Isidro Fuste Carre | 19- 9-35 | 43778 | 6422 | 4 | 2 | 2 |
| 42 | Purificación Andréu Serra | 23-10-28 | 43779 | 6423 | 8 | 9 | 2 |
| 46 | José Vicente Montaner Martínez | 19- 3-17 | 43780 | 6424 | 4 | 1 | 27 |
| 9 | Adelina Alvarez Fernández | 15- 3-28 | 43781 | 6425 | 8 | 9 | 8 |
| 24 | Mariano de Godos y de Godos | 9-12-31 | 43782 | 6426 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Dolores Sastre Luna | 13- 6-25 | 43783 | 6427 | 7 | 11 | 24 |
| 22 | Manuel Betrián Feliú | 7- 4-15 | 43784 | 6428 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | Teresa Rodoreda Farre | 14- 4-27 | 43785 | 6429 | 8 | 9 | 4 |
| 24 | Sara Martínez Sales | 7-10-22 | | | — | — | — |
| 11 | Severino Andréu Martínez | 10- 3-32 | 43786 | 6430 | 4 | 2 | — |
| 16 | Julia Martínez Vellisca | 9- 8-23 | 43787 | 6431 | 9 | 9 | 1 |
| 3 | Vicente Alfonso Pérez | 9-12-11 | 43788 | 6432 | 4 | 1 | 23 |
| 35 | Margarita Eizmendi Garayalde | 16-10-19 | 43789 | 6433 | — | — | — |
| 41 | Manuel Gálvez Barea | 28- 7-27 | 43790 | 6434 | 4 | 2 | — |
| 27 | Blanca Barrera Pérez | 27- 9-26 | 43791 | 6435 | 8 | 9 | 2 |
| 6 | Rodolfo Fernández González | 17-10-28 | 43792 | 6436 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | Pilar Guzmán Cebrián | 4- 2-26 | 43793 | 6437 | 8 | 9 | 2 |
| 33 | Cecilio Blanco Blanco | 23- 8-30 | 43794 | 6438 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Ana Cueva Alvarez | 27- 2-27 | 43795 | 6439 | 8 | 9 | 5 |
| 14 | Teresa Aumente Pérez | 17- 5-10 | | | — | — | — |
| 3 | Vicente Giner Salort | 9- 6-23 | 43796 | 6440 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Paula Rodríguez Rodríguez | 1-10-20 | 43797 | 6441 | 8 | 9 | 11 |
| 7 | Gabriel Barceló Mas | 3- 2-24 | 43798 | 6442 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Angela Arranz Sancho | 4- 3-24 | 43799 | 6443 | 8 | 9 | 6 |
| 34 | Justo García Terceño | 6- 8-27 | 43800 | 6444 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Consuelo Fernández Ramos | 25- 2-31 | 43801 | 6445 | 8 | 9 | 4 |
| 5 | M.ª Armiña Blázquez Hernández | 24-12-24 | 43802 | 6446 | 8 | 9 | 12 |
| 21 | Antonio Barragán Páez | 9- 4-29 | 43803 | 6447 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Soledad González García | 25- 5-25 | 43804 | 6448 | 8 | 9 | 5 |
| 6 | José Gómez Espada | 30- 8-19 | 43805 | 6449 | 4 | 2 | 1 |
| 17 | Angela Juscafresca Camps | 7- 2-26 | 43806 | 6450 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | Antonio Vizoso González | 24- 4-27 | 43807 | 6451 | 4 | 2 | 3 |
| 4 | Juana Segura Fernández | 16- 2-31 | 43808 | 6452 | 8 | 9 | 6 |
| 25 | Jesús Garbayo Trincado | 15-10-31 | 43809 | 6453 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Celsa Núñez González | 3- 7-29 | 43810 | 6454 | 8 | 9 | 1 |
| 42 | Concepción Parra Agulló | 5-12-23 | | | — | — | — |
| 40 | Ezequiel Bravo Sánchez | 2- 5-29 | 43811 | 6455 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Dolores Lora Agredano | 26- 4-26 | 43812 | 6456 | 8 | 9 | 2 |
| 16 | Jesús Adalid Montero | 22- 5-28 | 43813 | 6457 | 4 | 2 | 1 |
| 19 | Severina Mena Pastor | 8-11-27 | 43814 | 6458 | 8 | 8 | 26 |
| 18 | Emio Torres Quirantes | 5- 8-32 | 43815 | 6459 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | Esther Castañal Rencaño | 24-11-19 | 43816 | 6460 | 8 | 9 | 3 |
| 13 | Alberto Barrios Ríos | 10- 5-26 | 43817 | 6461 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | Elena Lorenzo Somoza | 10- 6-26 | 43818 | 6462 | 8 | 9 | 5 |
| 11 | Manuel Janeiro Carrasco | 16- 1-27 | 43819 | 6463 | 4 | 1 | 24 |
| 50 | Francisca Sánchez Soria | 19- 1-29 | 43820 | 6464 | 8 | 8 | 14 |
| 17 | Roberto Soteras Bisbe | 1- 7-29 | 43821 | 6465 | 4 | 2 | 2 |
| 35 | Carmen González García | 1-12-08 | 43822 | 6466 | 8 | 9 | 24 |
| 5 | Eugenio Sánchez Hernández | 14-12-32 | 43823 | 6467 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | Higinia Royo Castañer | 27- 9-26 | 43824 | 6468 | 8 | 8 | 21 |
| 50 | Alfredo Serrano Cotore | 22-10-30 | 43825 | 6469 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Ana María Iñigo Domínguez | 21- 4-28 | 43826 | 6470 | 8 | 9 | 6 |
| 24 | Eugenio Collazo Lema | 6- 2-25 | 43827 | 6471 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | María Viñas Gibrat | 24-11-28 | 43828 | 6472 | 8 | 9 | 12 |
| 30 | Ramón Morales Salinas | 8-12-16 | 43829 | 6473 | 4 | 1 | 29 |
| 34 | Cruz Alonso de los Ríos | 3- 6-27 | 43830 | 6474 | 8 | 9 | 1 |
| 34 | Antonio Valderrey Falagán | 20-10-30 | 43831 | 6475 | 4 | 1 | 28 |
| 24 | Virtudes Rodríguez Solís | 15- 6-28 | 43843 | 6476 | 8 | 9 | — |
| 40 | José M.ª Camacho Vasconi | 25- 5-30 | 43833 | 6477 | 4 | 1 | 29 |
| 6 | Manuela Morales González | 3- 5-26 | 43834 | 6478 | 8 | 9 | 4 |
| 9 | Juan José Raynau Horna | 8- 4-26 | 43835 | 6479 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Eugenia Valle Martínez | 22- 4-24 | 43842 | 6486 | 8 | 9 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | Marino Lario Torrijo | 31- 7-33 | 43837 | 6481 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Josefa López Pérez | 4- 2-26 | 43838 | 6482 | 8 | 9 | 24 |
| 22 | Horacio Moralejo de Ana | 19- 2-34 | 43839 | 6483 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Josefa Lopez Pardo | 12- 9-27 | 43840 | 6484 | 8 | 9 | 3 |
| 36 | Fernando Quinteiro Freijeiro | 24- 7-35 | 43841 | 6485 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Eugenia Valle Martínez | 22- 4-24 | 43842 | 6486 | 8 | 1 | 1 |
| 38 | Tomasa Hernandez Rodriguez | 21-12-11 | | | — | — | — |
| 10 | Natalio Manuel Cruz Arias | 14-10-34 | 43843 | 6487 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Araceli Alvarez Santamaria | 17- 9-26 | 43844 | 6488 | 8 | 9 | 1 |
| 46 | José Zapater Sancho | 10- 2-34 | 43845 | 6489 | 4 | 1 | 29 |
| 10 | María Ovejero García | 16-11-24 | 43846 | 6490 | 8 | 9 | 24 |
| 45 | Carlos Campo Bolonio | 4-11-25 | 43847 | 6491 | 4 | 2 | 1 |
| 16 | Ascensión López Larro | 15- 1-26 | 43848 | 6492 | 8 | 9 | 1 |
| 30 | Tomás Martínez Campoy | 15- 1-22 | 43849 | 6493 | 4 | 2 | 1 |
| 3 | Encarnación Ripoll Zaragozi | 27- 8-24 | 43850 | 6494 | 8 | 9 | 1 |
| 47 | José González Luján | 17- 3-26 | 43851 | 6495 | 4 | 7 | 1 |
| 38 | Francisca Delgado Regalado | 9- 2-24 | 43852 | 6496 | 8 | 9 | 2 |
| 30 | Ginés Vicente Marín | 30- 9-32 | 43853 | 6497 | 4 | 2 | 1 |
| 8 | María Sorribas Roselló | 11-10-30 | 43854 | 6498 | 8 | 9 | 5 |
| 4 | Antonio Sánchez Martín | 20-11-29 | 43855 | 6499 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | Josefina Usón Bernal | 25-12-30 | | | — | — | — |
| 38 | José Bande Bande | 21-10-31 | 43856 | 6500 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Amadora Rejas Aguilera | 1- 5-24 | 43857 | 6501 | 8 | 9 | 1 |
| 35 | José Reyes Quintana | 6- 6-23 | 43858 | 6502 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Teresa Fernández Fernández | 15- 4-29 | 43859 | 6503 | 8 | 9 | 2 |
| 26 | Carmelo Moya Maeztu | 29- 2-32 | 43860 | 6504 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | Bernarda Pueyo Oliver | 30-11-25 | | | — | — | — |
| 16 | José Jiménez Utanda | 11- 2-34 | 43861 | 6505 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Angela Fernández Silva | 10- 6-23 | 43862 | 6506 | 8 | 9 | 2 |
| 18 | José Pérez Rodríguez | 5- 2-24 | 43863 | 6507 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Francisca Gómez Sánchez | 20-11-14 | 43864 | 6508 | 8 | 9 | 5 |
| 33 | Eduardo Díaz García | 11-12-29 | 43865 | 6509 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | María Fe Corujo Pérez | 15- 6-23 | 43866 | 6510 | 8 | 9 | 2 |
| 38 | Matilde León Benítez | 12- 2-22 | 43867 | 6511 | 2 | 6 | 16 |
| 28 | Emilia de Alvarado Ruiz | 24- 4-24 | | | — | — | — |
| 14 | María Martín Ramón | 4- 3-28 | 43868 | 6512 | 8 | 9 | 12 |
| 6 | Casimiro Rodríguez Rubio | 9-11-35 | 43869 | 6513 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | Felicidad Vargas Elejalde | 7- 3-31 | 43870 | 6514 | 8 | 9 | 11 |
| 22 | Víctor Fernández Moreno | 28- 7-26 | 43871 | 6515 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Agustina Ródenas Sáez | 21-12-28 | 43872 | 6516 | 8 | 9 | 6 |
| 27 | Juan Fernández López | 10- 1-20 | 43873 | 6517 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | Andrés Martínez Palazón | 5-10-24 | 43874 | 6518 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Victoria Arce Alonso | 15-12-27 | 43875 | 6519 | 8 | 9 | — |
| 32 | Secundina Rodríguez López | 12-11-26 | | | — | — | — |
| 23 | Faustino Serrano Rubio | 15- 2-34 | 43876 | 6520 | 4 | 2 | — |
| 1 | Esperanza Villafruela Aguayo | 17- 2-29 | 43877 | 6521 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Olegario Rodríguez Cascos | 7- 7-24 | 43878 | 6522 | 4 | 2 | — |
| 47 | Adelaida Fernández Gutiérrez | 16-12-20 | 43879 | 6523 | 8 | 9 | 8 |
| 10 | Simón Fernández Alfonso | 1- 8-34 | 43880 | 6524 | 4 | 1 | 29 |
| 11 | Antonia Martínez Arroyo | 4- 2-28 | | | — | — | — |
| 40 | Teófilo Moreno Gómez | 22- 7-23 | 43881 | 6525 | 4 | 2 | 1 |
| 1 | Isabel López Briñas Echevarría | 27-12-29 | 43882 | 6526 | 8 | 9 | 12 |
| 16 | Miguel Barrachina Barrachina | 4- 5-24 | 43883 | 6527 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Luzmila del Pozo Martínez | 13- 2-26 | 43884 | 6528 | 8 | 9 | 1 |
| 28 | Teresa Sastre Diego | 15- 6-23 | 43885 | 6529 | 6 | 10 | 1 |
| 10 | José M.ª Montero Rivera | 13- 9-29 | 43886 | 6530 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | Carmen Balseiros Martínez | 7-11-18 | 43887 | 6531 | 8 | 9 | 11 |
| 43 | Pedro Sánchez Aceituno | 6- 9-26 | 43888 | 6532 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Evarista Calvo Castaño | 3-11-26 | 43889 | 6533 | 8 | 9 | 3 |
| 11 | Juan Bejarano Galisteo | 22- 7-34 | 43890 | 6534 | 4 | 2 | — |
| 9 | Esther Varona Martínez | 23- 4-22 | 43891 | 6535 | 8 | 6 | 14 |
| 29 | Cristóbal Ortega Martínez | 19-12-33 | 43892 | 6536 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | Nicolasa Yagüe González | 1- 6-24 | 43893 | 6537 | 8 | 9 | — |
| 19 | Pedro Lloret Esquerdo | 6- 6-12 | 43894 | 6538 | 4 | 2 | 2 |
| 12 | Asunción Simarro Sancho | 23-12-25 | 43895 | 6539 | 8 | 9 | 4 |
| 12 | Vicente Campos Monterde | 4-10-34 | 43896 | 6540 | 4 | 2 | 2 |
| 4 | María Blesa López | 6- 9-26 | 43897 | 6541 | 8 | 9 | 8 |
| 50 | M. Jesús Marraco Marcellán | 7- 7-23 | 43898 | 6542 | 8 | 9 | 2 |
| 21 | Alonso Pérez Minchón | 11- 2-28 | 43899 | 6543 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Juana Sanz Asensio | 22-11-30 | 43900 | 6544 | 8 | 9 | 24 |
| 49 | José de la Luz Mira Maldonado | 17- 7-18 | 43901 | 6545 | 4 | 2 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 32 | Dolores Mascareñas Puga | 13- 1-28 | 43902 | 6546 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | Modesto Ramírez Luque | 7-12-26 | 43903 | 6547 | 4 | 2 | 1 |
| 16 | Concepción Duque Falcón | 14- 2-23 | 43904 | 6548 | 8 | 9 | 1 |
| 25 | Carmen Bea Jove | 6-10-27 | | | — | — | — |
| 46 | Salvador Ferrer Signes | 25- 2-30 | 43905 | 6549 | 4 | 1 | 29 |
| 23 | Carmen Troncoso Rodríguez | 25- 3-22 | 43906 | 6550 | 8 | 8 | 24 |
| 43 | Antonio Pacheco Atienza | 27- 8-34 | 43907 | 6551 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Enriqueta Aller Fernández | 22-11-25 | 43908 | 6552 | 8 | 9 | 3 |
| 50 | José Navarro Gil | 28- 4-13 | 43909 | 6553 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Prudencia Garnica Oteiza | 1- 4-25 | 43910 | 6554 | 8 | 9 | 24 |
| 15 | Ramón Antonio Domingo Alcalde. | 14-11-25 | 43911 | 6555 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Felisa Borregán Rodríguez | 5-11-26 | 43912 | 6556 | 8 | 9 | 6 |
| 9 | Vidal Moral Pascual | 28- 4-08 | 43913 | 6557 | 4 | 2 | 1 |
| 30 | Concepción Martínez Alcaraz | 5-11-23 | 43914 | 6558 | 8 | 9 | 6 |
| 46 | Aurelio Granell Pérez | 9- 5-24 | 43915 | 6559 | 4 | 2 | 1 |
| 13 | Encarnación Castillo Ureña | 29-10-28 | 43916 | 6560 | 8 | 9 | 5 |
| 16 | Rafael Escribano Herrero | 27- 6-21 | 43917 | 6561 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Ascensión Moreda Rodríguez | 26-10-29 | 43918 | 6562 | 8 | 9 | 3 |
| 18 | Manuel Carrascosa Salas | 27- 8-26 | 43919 | 6563 | 4 | 2 | 1 |
| 44 | María Royo Gómez | 6-10-30 | 43920 | 6564 | 8 | 9 | 3 |
| 10 | Augusto J. Caldera Márquez | 17- 4-31 | 43921 | 6565 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | María González Castroviejo | 26-10-14 | 43922 | 6566 | 8 | 8 | 12 |
| 44 | Julián Samaniego Gómez de B. | 22- 5-31 | 43923 | 6567 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Amparo Gavidia Murcia | 22- 3-25 | 43924 | 6568 | 8 | 8 | 26 |
| 28 | Purificación García Rosell | 2- 2-00 | 43925 | 6569 | 8 | 8 | 18 |
| 13 | Ramón Lomas Recuero | 29-12-30 | 43926 | 6570 | 4 | 2 | 1 |
| 10 | M.ª Paz Corrales Montero | 24- 1-26 | 43927 | 6571 | 8 | 9 | 24 |
| 2 | Aurelio Flores Alcaraz | 6-10-33 | 43928 | 6572 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | Marina González Melián | 19- 9-24 | 43929 | 6573 | 8 | 8 | 29 |
| 31 | Jesús Cáncer Sarasa | 20- 6-26 | 43930 | 6574 | 4 | 1 | 26 |
| 32 | Teresa Fernández Reinoso | 30- 8-24 | 43931 | 6575 | 8 | 9 | 1 |
| 43 | José María Verge Pla | 17- 9-21 | 43932 | 6576 | 4 | 2 | 1 |
| 47 | Purificación Valina Fernández | 2- 3-27 | 43933 | 6577 | 8 | 9 | 5 |
| 39 | Cipriano Martín Rojo | 2- 4-28 | 43934 | 6578 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Angela Izquierdo Vizán | 28- 8-26 | 43935 | 6579 | 8 | 9 | 2 |
| 37 | Miguel Conde Vicente | 10- 1-22 | 43936 | 6580 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Manuela Suárez Díaz | 3-10-20 | 43937 | 6581 | 8 | 9 | 4 |
| 24 | Jesús Ordas Cordero | 18-12-26 | 43938 | 6582 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Luz Divina Serrano Boira | 8- 3-31 | 43939 | 6583 | 8 | 9 | 4 |
| 5 | Jacinta Jiménez López | 10- 2-27 | 43940 | 6584 | 8 | 9 | 13 |
| 3 | Manuel Pérez Pérez | 16- 2-28 | 43941 | 6585 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Flora Parras Vilchés | 18- 6-24 | 43942 | 6586 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | Wenceslao Rodríguez García | 27- 9-24 | 43943 | 6587 | 4 | 2 | 1 |
| 29 | Concepción Castilla Pascual | 17-11-22 | 43944 | 6588 | 8 | 9 | 24 |
| 6 | Manuel Jiménez García | 2- 3-28 | 43945 | 6589 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | M.ª Angeles Muñoz Miguel | 3- 1-29 | 43946 | 6590 | 8 | 9 | 11 |
| 9 | Segundo Redondo Ruiz | 2-12-22 | 43947 | 6591 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Rosa Alonso Rodríguez | 23- 1-30 | 43948 | 6592 | 8 | 9 | 3 |
| 9 | Alberta Díaz Pérez | 19- 2-22 | | | — | — | — |
| 7 | Tomás Salom Company | 31- 7-31 | 43949 | 6593 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Carmen Castro Soilán | 9- 2-25 | 43950 | 6594 | 8 | 9 | 15 |
| 15 | Socorro Crespo Bello | 29- 8-29 | 43951 | 6595 | 8 | 9 | 12 |
| 27 | José González Domínguez | 29-11-32 | 43952 | 6596 | 4 | 2 | 1 |
| 16 | Petra Carrasco Rubio | 9- 4-17 | 43953 | 6597 | 8 | 9 | 1 |
| 5 | José Luis Rodríguez Hernández | 10-11-30 | 43954 | 6598 | 4 | 1 | 29 |
| 3 | Pilar Sanchís Soler | 29-12-29 | 43955 | 6599 | 8 | 9 | 11 |
| 17 | Alfredo Suquet Casanovas | 28- 9-33 | 43956 | 6600 | 4 | 2 | 2 |
| 25 | Luisa González Esteve | 30- 1-30 | 43957 | 6601 | 8 | 9 | — |
| 29 | Segundo Pascual Toledo | 12- 1-31 | 43958 | 6602 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Sara Alvarez Vizcaya | 11-10-27 | 43959 | 6603 | 8 | 9 | 1 |
| 49 | Consuelo Ramos Tllán | 6- 6-25 | 43960 | 6604 | 8 | 9 | 7 |
| 14 | José Martínez Alcántara | 14- 5-35 | 43961 | 6605 | 4 | 2 | 1 |
| 33 | Benigna Flórez Suárez | 29- 6-25 | 43962 | 6606 | 8 | 9 | 8 |
| 49 | Vicente E. Carrasco Pascual | 18-11-24 | 43963 | 6607 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | Magdalena Pérez Borobio | 29- 5-28 | 43964 | 6608 | 8 | 9 | 24 |
| 10 | Benito López Mateos Sánchez | 24- 4-25 | 43965 | 6609 | 4 | 2 | — |
| 34 | Acelina Estebáñez Gutiérrez | 24-10-30 | 43966 | 6610 | 8 | 9 | 1 |
| 46 | Baldomero Granell Bisbal | 27- 2-27 | 43967 | 6611 | 4 | 1 | 29 |
| 9 | Celestina Aldea Muñoz | 7- 4-26 | 43968 | 6612 | 8 | 9 | 6 |
| 2 | José Piqueras Pérez | 23-10-27 | 43969 | 6613 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | Serafina Mestre Just | 4- 8-17 | 43970 | 6614 | 8 | 9 | 10 |
| 8 | Alicia Benito García | 27- 8-26 | | | — | — | — |
| 16 | Luis Curiel Poblador | 5- 6-35 | 43971 | 6615 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Carmen Recari Gárate | 16- 7-27 | | | — | — | — |
| 16 | Gregorio Pricio Bermejo | 25- 5-13 | 43972 | 6616 | 4 | 2 | 1 |
| 34 | Ramona Pesquera Herrero | 31- 8-25 | 43973 | 6617 | 8 | 9 | 1 |
| 23 | Alejandro Merino Avila | 1- 1-28 | 43974 | 6618 | 4 | 2 | 1 |
| 46 | Eduvigis Macía Payá | 8- 6-29 | 43975 | 6619 | 8 | 9 | 2 |
| 7 | Teresa Socias Serra | 27- 8-27 | 43976 | 6620 | 8 | 9 | 1 |
| 13 | Pedro González Palomeque | 11- 3-09 | 43977 | 6621 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Angeles García Pomar | 24- 8-29 | 43978 | 6622 | 8 | 9 | 1 |
| 2 | Víctor Candela Guerrero | 23-12-30 | 43979 | 6623 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | María Prado Fernández | 15- 4-23 | 43980 | 6624 | 8 | 9 | 12 |
| 24 | Agustín Suárez Suárez | 7- 7-09 | 43981 | 6625 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Angeles Gómez Canto | 1-10-22 | 43982 | 6626 | 8 | 9 | 2 |
| 40 | Juan García García | 8- 3-18 | 43983 | 6627 | 4 | 2 | 1 |
| 4 | Rosa Bretones Herrera | 25-10-30 | 43984 | 6628 | 8 | 9 | 5 |
| 3 | Faustino Andrés Esparza | 1- 6-26 | 43985 | 6629 | 4 | 1 | 23 |
| 24 | Carmen Nieto González | 27- 2-25 | 43986 | 6630 | 8 | 9 | 3 |
| 22 | Angel Villagrasa Abadías | 16- 8-27 | 43987 | 6631 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Natividad Murillo Barrasa | 24-12-25 | 43988 | 6632 | 8 | 9 | 3 |
| 41 | José Carrasco Gómez | 9- 3-34 | 43989 | 6633 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Graciela Moral Fernández | 6-12-28 | 43990 | 6634 | 8 | 3 | 1 |
| 11 | Rafael Gómez García | 21- 5-11 | 43991 | 6635 | 4 | 2 | 1 |
| 14 | Higinia Galán González | 21- 1-23 | 43992 | 6636 | 8 | 9 | 3 |
| 28 | Joaquín B. Ripollés Sanz | 4- 7-34 | 43993 | 6637 | 4 | 2 | 1 |
| 41 | Milagros Jiménez Jiménez | 29- 7-26 | 43994 | 6638 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Andrés Forján Trillo | 2-12-27 | 43995 | 6639 | 4 | 2 | 1 |
| 20 | Carmen Alonso Alonso | 24-11-27 | 43996 | 6640 | 8 | 9 | 9 |
| 50 | Fernando Moreno Vallejo | 30- 8-32 | 43997 | 6641 | 4 | 2 | 1 |
| 5 | Julia Gómez Báñez | 5-12-23 | 43998 | 6642 | 8 | 8 | 28 |
| 32 | Francisco A. Obelleiro Garrido | 8- 2-24 | 43999 | 6643 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | Obdulia Delgado Delgado | 7- 5-23 | 44000 | 6644 | 8 | 9 | 1 |
| 9 | Antolín Martínez Carro | 1- 5-22 | 44001 | 6645 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Angeles Garcés Olagaray | 2-10-23 | 44002 | 6646 | 8 | 9 | 24 |
| 46 | Félix Bayona Fariña | 1- 8-29 | 44003 | 6647 | 4 | 2 | 1 |
| 12 | Sofía Gil Ballester | 3-10-25 | 44004 | 6648 | 8 | 9 | 2 |
| 10 | Francisco Carrasco Pol | 5- 5-34 | 44005 | 6649 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Teresa Sogo Rodríguez | 20- 1-30 | 44006 | 6650 | 8 | 4 | 22 |
| 45 | Jacinto Ahijado Gómez Segovia | 18- 1-21 | 44007 | 6651 | 4 | 2 | 1 |
| 50 | Laureana Borras Labarta | 16- 6-23 | 44008 | 6652 | 8 | 8 | 25 |
| 4 | Francisco D. Alférez González | 7-11-19 | 44009 | 6653 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Carmen García Fernández | 5- 3-20 | 44010 | 6654 | 9 | 5 | 2 |
| 39 | Gabriel Guijarro Fernández | 16-11-27 | 44011 | 6655 | 4 | 2 | 1 |
| 44 | Concepción Martínez Alegre | 3- 7-28 | 44012 | 6656 | 8 | 9 | 3 |
| 32 | Manuel Calviño Rodríguez | 6- 3-23 | 44013 | 6657 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Carmen Estévez Rodríguez | 28- 9-15 | 44014 | 6658 | 9 | 7 | 27 |
| 6 | José Sanz Trujillo | 19- 3-23 | 44015 | 6659 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | Rosa Navarro Artiles | 31- 8-30 | 44016 | 6660 | 8 | 9 | 24 |
| 33 | Eduardo Díaz Rodríguez | 11- 1-28 | 44017 | 6661 | 4 | 2 | 1 |
| 16 | Angustias Aranda Redondo | 31- 3-29 | 44018 | 6662 | 6 | 9 | 14 |
| 22 | Juan Tur Clapes | 1- 8-28 | 44019 | 6663 | 4 | 2 | 1 |
| 10 | Felisa Santorino Marini | 5- 1-19 | 44020 | 6664 | 8 | 9 | 24 |
| 43 | Amador Abelleira Cabana | 3- 6-22 | 44021 | 6665 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | Concepción Rodríguez Rodríguez | 26- 5-21 | 44022 | 6666 | 8 | 9 | 1 |
| 27 | Emilio Pardo Sobrino | 3-12-29 | 44023 | 6667 | 4 | 1 | 24 |
| 50 | Teresa Marrón del Campo | 15- 4-25 | 44024 | 6668 | 8 | 9 | 9 |
| 29 | Fernando Gómez Zambrana | 3-10-33 | 44025 | 6669 | 4 | 2 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Agustina Rodríguez Alonso | 9- 9-22 | 44026 | 6670 | 8 | 9 | 5 |
| 19 | Luis Checa Cobos | 28- 4-20 | 44027 | 6671 | 4 | 2 | 1 |
| 23 | Fernando Ros Cano | 28-10-23 | 44028 | 6672 | 2 | 11 | 16 |
| 22 | Pilar Gracia Lores | 10- 3-23 | 44029 | 6673 | 8 | 9 | 11 |
| 49 | Angel Domínguez Sampedro | 3-11-25 | 44030 | 6674 | 4 | 2 | 1 |
| 39 | Prepedigna Escobedo Guazo | 16-11-26 | 44031 | 6675 | 8 | 8 | 27 |
| 19 | Emiliano A. Esquinas Pasalodos | 11- 9-12 | 44032 | 6676 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Benita O. López Domínguez | 3- 2-25 | 44033 | 6677 | 8 | 9 | 4 |
| 36 | Francisca González Bartólez | 5- 8-22 | 44034 | 6678 | 7 | 1 | 2 |
| 34 | Elena Díez Pedrosa | 23- 5-25 | | | — | — | — |
| 24 | Trinidad Crespo Alvarez | 11-12-30 | | | — | — | — |
| 25 | Alberto Ripoll Ripoll | 19- 2-34 | 44035 | 6679 | 4 | 2 | 1 |
| 36 | Carmen Oro Frade | 19- 6-24 | 44036 | 6680 | 8 | 9 | 5 |
| 3 | Edmundo L. Almiñana Payá | 21- 8-17 | 44037 | 6681 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Esperanza Silva Rodríguez | 16- 8-21 | 44038 | 6682 | 8 | 9 | 11 |
| 16 | Blas Martínez Sáez | 1-11-23 | 44039 | 6683 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | Rosario López Alen | 8-11-25 | 44040 | 6684 | 8 | 9 | 7 |
| 50 | José M. Alfonso Sánchez | 3- 1-24 | 44041 | 6685 | 4 | 2 | 1 |
| 19 | Pilar Calavia Jaime | 18- 3-23 | | | — | — | — |
| 28 | Juan Angel Villarroel Ruiz | 26- 6-24 | 44042 | 6686 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | Anastasia Martínez Muñoz | 26- 1-28 | 44043 | 6687 | 8 | 8 | 19 |
| 23 | Amalia Moraga Alcázar | 30- 3-30 | | | — | — | — |
| 24 | Pilar Vaquero del Hoyo | 1- 2-24 | 44044 | 6688 | 5 | 10 | 26 |
| 13 | Manuel B. Fernández Lara | 7- 5-14 | 44045 | 6689 | 4 | 2 | 1 |
| 11 | Delfina Fernández Gutiérrez | 2- 9-24 | 44046 | 6690 | 8 | 8 | 27 |
| 27 | Gloria Cadenas González | 9- 2-17 | 44047 | 6691 | 8 | 9 | 1 |
| 10 | Luis Toral Márquez | 19- 2-31 | 44048 | 6692 | 4 | 2 | 1 |
| 32 | M.ª Josefa Arcas Fernández | 6- 1-24 | | | — | — | — |
| 24 | Carmen San Mateo Arenal | 22- 9-25 | 44049 | 6693 | 8 | 9 | — |
| 18 | Elías F. Izquierdo López | 23- 4-00 | 44050 | 6694 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | Cecilia Arranz Cervero | 9- 5-27 | 44051 | 6695 | 8 | 9 | 24 |
| 47 | Emilio García Camazón | 21- 4-21 | 44052 | 6696 | 4 | 1 | 29 |
| 43 | Rosa Merino Temiño | 29- 8-16 | 44053 | 6697 | 8 | 9 | 8 |
| 40 | Antonio de Cózar García | 16-11-12 | 44054 | 6698 | 4 | 2 | 1 |
| 17 | Esperanza Marqués Suriñach | 29- 9-17 | 44055 | 6699 | 8 | 9 | 5 |
| 38 | Rosa M.ª García Hernández | 30-12-17 | | | — | — | — |
| 43 | Salvador Aragonés Aragonés | 15-11-21 | 44056 | 6700 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | María López Chillón | 16- 6-16 | 44057 | 6701 | 9 | 1 | 1 |
| 47 | Luisa Manchado Cimas | 19- 8-24 | | | — | — | — |
| 5 | Antonia Jiménez Jiménez | 4- 5-28 | | | — | — | — |
| 29 | José Postigo Martín | 21- 1-10 | 44058 | 6702 | 4 | 1 | 29 |
| 1 | Eulalia Sainz López | 4- 2-23 | 44059 | 6703 | 8 | 9 | 12 |
| 33 | Jesús F. Gutiérrez Otero | 18-12-15 | 44060 | 6704 | 4 | 2 | 6 |
| 40 | Victoria González Gallego | 23- 4-28 | 44061 | 6705 | 8 | 9 | 11 |
| 6 | Gabriel López Tortosa | 8- 4-18 | 44062 | 6706 | 4 | 2 | 2 |
| 11 | Manuela Parra Díaz | 1- 6-30 | 44063 | 6707 | 8 | 9 | 1 |
| 39 | Francisco Herrero Martínez | 17-12-22 | 44064 | 6708 | 4 | 2 | 6 |
| 29 | Josefa Martos de Torres | 4-10-17 | 44065 | 6709 | 8 | 9 | 5 |
| 15 | José Zubiela Sieira | 9-11-25 | 44066 | 6710 | 4 | 2 | — |
| 25 | Josefa Lluch Serra | 9- 5-19 | 44067 | 6711 | 8 | 9 | 1 |
| 9 | Jesús González Martínez | 25-12-23 | 44068 | 6712 | 4 | 2 | 6 |
| 46 | Desamparado Escobado Lidón | 15- 1-21 | 44069 | 6713 | 8 | 9 | 1 |
| 31 | Bernardino Segura Miranda | 18- 2-06 | 44070 | 6714 | 4 | 1 | 28 |
| 39 | Luisa Somoza Díaz | 13- 7-21 | 44071 | 6715 | 8 | 9 | 5 |
| 34 | Luis Macho Martínez | 11- 6-23 | 44072 | 6716 | 4 | 2 | 2 |
| 47 | Leopoldina Plaza Romero | 8-11-26 | 44073 | 6717 | 8 | 9 | 1 |
| 37 | Vidal Vara del Campo | 6- 5-29 | 44074 | 6718 | 4 | 1 | 29 |
| 21 | Dolores Flores Sánchez | 29- 6-27 | 44075 | 6719 | 8 | 8 | 18 |
| 1 | Rafael Toral Elosegui | 22-11-24 | 44076 | 6720 | 4 | 2 | 6 |
| 8 | José Villar Martín | 19- 6-23 | 44077 | 6721 | 4 | 2 | 6 |
| 44 | Francisco San Miguel Mainar | 29- 8-27 | 44078 | 6722 | 4 | 2 | 6 |
| 32 | Amada G. Rodríguez Araújo | 19- 4-25 | 44079 | 6723 | 8 | 9 | 1 |
| 25 | Fernando Gómez Jove | 7- 4-33 | 44080 | 6724 | 4 | 2 | 6 |
| 9 | Araceli Aizpuru Bermejo | 18- 4-24 | 44081 | 6725 | 8 | 9 | 6 |
| 24 | Angel Casado Rubio | 9- 3-26 | 44082 | 6726 | 4 | 2 | 6 |
| 28 | Mercedes Serrano de S. Andrés | 18- 2-27 | 44083 | 6727 | 8 | 9 | 14 |
| 46 | José Tarazona Calas | 19- 1-26 | 44084 | 6728 | 4 | 2 | 6 |
| 45 | José Antonio Alonso Sanmiguel | 18-12-30 | 44085 | 6729 | 4 | 2 | 6 |
| 42 | Bárbara Barrena Andrés | 4-12-24 | 44086 | 6730 | 8 | 9 | 24 |
| 45 | Adela Sáez Esteban | 11- 5-23 | 44087 | 6731 | 5 | 5 | 3 |
| 10 | Jacoba Carrascal Aguilas | 4- 8-27 | | | — | — | — |
| 16 | Luis Martínez Puig | 1- 6-25 | 44088 | 6732 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Bienvenida Vega Gallart | 15- 6-30 | 44089 | 6733 | 8 | 5 | 2 |
| 49 | Lucinia Gamazo Cabezudo | 25-10-26 | | | — | — | — |
| 22 | José Sampietro Sancho | 19- 1-20 | 44090 | 6734 | 4 | 2 | 1 |
| 25 | Rosario Sala Gallart | 6-10-24 | 44091 | 6735 | 8 | 9 | 11 |
| 49 | Moisés Diego Gómez | 25-11-20 | 44092 | 6736 | 4 | 2 | 1 |
| 38 | Amparo Alonso García | 25- 6-21 | | | — | — | — |
| 30 | Antonio Arocas García | 7- 5-15 | 44093 | 6737 | 4 | 2 | 1 |
| 35 | Iluminada Morales Amado | 17-12-23 | 44094 | 6738 | 8 | 9 | 24 |
| 10 | Fernando Navareño González | 8-12-23 | 44095 | 6739 | 4 | 2 | 1 |
| 9 | Alejandra Llorente Santos | 18- 5-25 | 44096 | 6740 | 8 | 9 | 7 |
| 48 | Domingo García Fíncias | 8-10-33 | 44097 | 6741 | 4 | 2 | 1 |
| 12 | Isabel Querol Gimeno | 24- 9-28 | 44098 | 6742 | 8 | 9 | 10 |
| 41 | Claudio Castilla Gamero | 24- 4-31 | 44099 | 6743 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Carmen Domínguez Carnicero | 1- 1-25 | 44100 | 6744 | 8 | 9 | — |
| 26 | M.ª Vega S Ildefonso Mijancos | 19- 1-28 | | | — | — | — |
| 10 | Agustín Hierro Mulas | 8- 3-26 | 44101 | 6745 | 4 | 2 | 1 |
| 14 | Purificación Criado Mayer | 21-11-28 | 44102 | 6746 | 8 | 9 | 10 |
| 7 | Vicente Ribas Prats | 5- 1-35 | 44103 | 6747 | 4 | 2 | 1 |
| 6 | Rosario Sánchez B. Carapeto | 29- 3-28 | 44104 | 6748 | 8 | 9 | 11 |
| 11 | Juan Fernández Ragel | 20- 7-31 | 44105 | 6749 | 4 | 2 | 1 |
| 30 | Angel Hernández Luna | 15-12-10 | 44106 | 6750 | 4 | 2 | 1 |
| 43 | Enriqueta Sans Sole | 27-11-15 | 44107 | 6751 | 8 | 9 | 12 |
| 14 | Juan Martínez Ibáñez | 29- 9-11 | 44108 | 6752 | 4 | 2 | 1 |
| 29 | Dolores Cámaras Susín | 30-12-29 | 44109 | 6753 | 8 | 9 | 8 |
| 48 | Matilde Casameras Gandarillas | 27- 8-27 | | | — | — | — |
| 13 | Juan José García Solano | 30- 3-18 | 44110 | 6754 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Rosa Carbajal Prieto | 25- 8-26 | 44111 | 6755 | 8 | 9 | 1 |
| 5 | Marcelino Martín Esteban | 26- 4-25 | 44112 | 6756 | 4 | 2 | 1 |
| 28 | Carmen Muncharaz Terradas | 11- 4-26 | 44113 | 6757 | 8 | 2 | 4 |
| 33 | Manuel Mariz Guerreiro | 19- 6-25 | 44114 | 6758 | 4 | 2 | 1 |
| 11 | Julita Fernández Alonso | 10- 7-23 | 44115 | 6759 | 8 | 9 | 6 |
| 35 | José Placeres Calvijo | 4- 5-26 | 44116 | 6760 | 4 | 2 | 1 |
| 7 | Catalina Riera Bonet | 30-11-27 | 44117 | 6761 | 8 | 9 | 1 |
| 46 | Vicente Palencia Palomar | 28- 3-28 | 44118 | 6762 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | Carmen García Martín | 1-12-26 | 44119 | 6763 | 8 | 9 | 8 |
| 36 | José Couceiro Rodríguez | 29-10-28 | 44120 | 6764 | 4 | 2 | 1 |
| 18 | Pilar Lizana Granados | 8- 5-26 | 44121 | 6765 | 8 | 9 | 24 |
| 4 | Miguel Pelayo García | 12- 5-32 | 44122 | 6766 | 4 | 2 | 1 |
| 24 | Isabel Aller Aller | 13-10-27 | 44123 | 6767 | 8 | 9 | 3 |
| 27 | Secundino Vázquez Vázquez | 3- 5-33 | 44124 | 6768 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Carmen Triana Carmona | 29- 1-29 | 44125 | 6769 | 8 | 9 | 1 |
| 9 | Fernando Valiente Puell | 7- 6-33 | 44126 | 6770 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Rosario Carnicer Lacasa | 28- 8-27 | 44127 | 6771 | 8 | 8 | 29 |
| 21 | Gonzalo R. Rodríguez Fernández | 8- 7-34 | 44128 | 6772 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Rosario Perdomingo Tejado | 21- 7-28 | 44129 | 6773 | 8 | 9 | 8 |
| 2 | José M. Paredes Callejón | 2- 9-34 | 44130 | 6774 | 4 | 2 | 1 |
| 37 | Nieves Mellado Rodríguez | 11- 1-26 | 44131 | 6775 | 8 | 9 | — |
| 17 | José Costa Albertí | 20-11-34 | 44132 | 6776 | 4 | 2 | 1 |
| | Tomás Pérez Cristal | 18- 9-23 | 44133 | 6777 | 4 | 2 | 1 |
| 40 | Venancio de Lucas y de Lucas | 25- 1-24 | 44134 | 6778 | 4 | 2 | 1 |
| 27 | Carmen Díaz López | 12- 3-28 | 44135 | 6779 | 8 | 9 | 12 |
| 26 | Pedro Gumersindo Fdez. Fernández | 8-12-35 | 44136 | 6780 | 4 | 2 | 1 |
| 15 | José L. Freire Infiesta | 22- 4-13 | 44137 | 6781 | 8 | 8 | 10 |
| 43 | Horacio Castro González | 19- 7-23 | 44138 | 6782 | 4 | 2 | 14 |
| 25 | Juan José García Eligón | 9- 3-32 | 44139 | 6783 | 4 | 4 | 18 |
| | Carmelo Jaén Ariza | 7-12-34 | 44140 | 6784 | 4 | 2 | 1 |
| | Francisco Bennasur Mezquida | 19- 4-33 | 44141 | 6785 | 4 | 2 | 1 |
| 26 | Agustín Regadera López | 28- 7-35 | 44142 | 6786 | 4 | 2 | 12 |
| 42 | Lidio Bartolomé Bartolomé | 27- 3-27 | 44143 | 6787 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Rafael Delgado Lacabe | 23- 4-37 | 44144 | 6788 | 4 | 2 | 7 |
| 26 | Jesús Calavia Nenclares | 7-12-19 | 44145 | 6789 | 4 | 2 | 7 |
| 42 | José Arranz Martín | 12- 8-24 | 44146 | 6790 | 4 | 2 | 8 |
| 39 | Vicente Ruiz Gañán | 11- 3-34 | 44147 | 6791 | 4 | 2 | 14 |
| 23 | Antonio Pérez Cerezo | 28- 5-29 | 44148 | 6792 | 4 | 2 | 8 |
| 35 | Manuel Arbelo Alayón | 4- 7-33 | 44149 | 6793 | 4 | 1 | 22 |
| 20 | Salvador Moreno de la Peña | 22-12-19 | 44150 | 6794 | 4 | 1 | 27 |
| 35 | Jesús Merino Sainz | 29-11-30 | 44151 | 6795 | 5 | 2 | 5 |
| 20 | José Manuel Tejedor Molinero | 25-11-26 | 44152 | 6796 | 4 | 2 | 5 |
| 42 | Angel Simón Valdecantos | 1- 3-33 | 44153 | 6797 | 4 | 2 | 1 |
| 11 | Antonio Puchán Sáez | 28- 6-32 | 44154 | 6798 | 4 | 2 | 1 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 5 | J. Tomás Moreno Díez | 13- 2-30 | 44155 | 6799 | 4 | 2 | 15 |
| 17 | Ramón Marro Fábregas | 12- 2-35 | 44156 | 6800 | 4 | 2 | 2 |
| 25 | Daniel García Arroyo | 13-10-29 | 44157 | 6801 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Juan José López Ruiz | 9-12-27 | 44158 | 6802 | 4 | 2 | 4 |
| 22 | Ignacio Jarne Asensio | 11- 9-29 | 44159 | 6803 | 4 | 2 | 12 |
| 44 | Jesús Borao Latorre | 16- 6-10 | 44160 | 6804 | 4 | 2 | 8 |
| 22 | Armando Torri Tur | 15- 7-35 | 44161 | 6905 | 4 | 2 | 4 |
| 35 | José del Rosario Pérez | 24- 3-35 | 44162 | 6806 | 4 | 2 | 5 |
| | Justino Espadas Torres | 17- 3-32 | 44163 | 6907 | 4 | 2 | 1 |
| 22 | Francisco Chumillas Morales | 30-11-11 | 44164 | 6808 | 4 | 2 | 13 |
| 12 | Pedro Castell Martínez | 26- 7-28 | 44165 | 6809 | 4 | 2 | 15 |
| | Juan Miguel Martínez de Escalera | 25- 6-33 | 44166 | 6810 | 4 | 2 | 1 |
| 42 | José González Uson | 17-12-24 | 44167 | 6811 | 4 | 2 | 5 |
| 44 | Francisco Oliver Marín | 29- 5-29 | 44168 | 6812 | 4 | 2 | 10 |
| 35 | Juan Rioz Martín | 3-10-34 | 44169 | 6813 | 4 | 2 | 1 |
| 31 | Antonio Lovera Gutiérrez | 24- 5-35 | 44170 | 6814 | 4 | 1 | 5 |
| 28 | Teresa Martínez Cuenca | 13- 4-29 | | | — | — | — |
| 36 | Tomás Fernández Fernández | 5- 1-24 | 44171 | 6815 | 1 | 7 | 7 |
| 45 | Delfina Miranda Vicente | 5-11-29 | 44172 | 6816 | 8 | 8 | 22 |
| 15 | Luis Valero Leira | 20- 4-20 | 44173 | 6817 | — | — | — |
| 13 | Sagrario Fernández Gómez | 10- 8-21 | 44174 | 6818 | 8 | 9 | 2 |
| 46 | Luis Oliver Marqués | 24- 3-17 | 44175 | 6819 | — | — | — |
| 3 | Antonia Orts Montova | 22- 4-24 | 44176 | 6820 | 8 | 9 | 11 |
| 19 | Manuel Romero Baena | 17- 7-00 | 44177 | 6821 | — | — | — |
| 33 | Isabel Huerta Toribio | 1- 8-22 | 44178 | 6822 | 8 | 9 | 6 |
| 40 | Julio Ayerra Rodríguez | 18- 2-08 | 44179 | 6823 | — | — | — |
| 9 | Lia del Río Iglesias | 25- 9-24 | 44180 | 6824 | 8 | 9 | 5 |
| 6 | José Arqueros Galán | 5- 4-16 | 44181 | 6825 | — | — | — |
| 28 | Mercedes Godoy Carmona | 9- 7-27 | 44182 | 6826 | 8 | 9 | — |
| 32 | Manuel Pérez González | | 44183 | 6827 | — | — | — |
| 8 | Julia Omedes Laporta | 7- 1-27 | 44184 | 6828 | 8 | 9 | 24 |
| 37 | Angel de la Fuente Vega | | 44185 | 6829 | 4 | 2 | 1 |
| 49 | Esilda Marino Barrios | 19-11-25 | 44186 | 6830 | 8 | 8 | 21 |
| 36 | Patrocinia Vidal Fernández | 6-12-25 | | | — | — | — |
| 33 | Carmen Rodríguez Valledor | 16- 7-17 | | | — | — | — |
| 35 | Juan M. Sánchez Arencíbia | | 44187 | 6831 | — | — | — |
| 36 | Olga Magdalena Gómez | 4- 9-29 | 44188 | 6832 | 8 | 8 | 27 |
| 41 | Francisco Artal Palomo | 15- 9-16 | 44189 | 6833 | — | — | — |
| 24 | Pilar Alvarez Mallo | 20- 9-28 | 44190 | 6834 | 8 | 9 | 3 |
| 3 | Josefa Delgado Prieto | 5-10-25 | 44191 | 6835 | 8 | 9 | 1 |
| 1 | Emilia P. García Leiva | 5- 1-22 | | | — | — | — |
| 45 | Manuel Díez Martín | | 44192 | 6836 | — | — | — |
| 32 | Dolores Yáñez Cuñado | 22-12-23 | 44193 | 6837 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | Ricardo Moyano Ruiz | | 44194 | 6838 | — | — | — |
| 9 | Epifanía Peñas García | 6- 4-24 | 44195 | 6839 | 8 | 9 | 4 |
| 33 | Delia Díaz Muñiz | 16- 6-25 | | | — | — | — |
| 46 | Manuel Pizcueta Román | | 44196 | 6840 | — | — | — |
| 39 | Elisa Oses Gómez | 3-10-30 | 44197 | 6841 | 8 | 9 | 5 |
| 42 | Manuel Villoslada del Valle | 17- 4-20 | 44198 | 6842 | — | — | — |
| 5 | Carmen Blázquez Blázquez | 16-11-25 | 44199 | 6843 | 8 | 1 | 7 |
| 16 | José Luis Arrollaga Morán | | 44200 | 6844 | — | — | — |
| 22 | Cruz Iglesias Costa | 3- 5-19 | | | — | — | — |
| 29 | Manuel Villar Antoniano | 15-11-11 | 44201 | 6845 | — | — | — |
| 33 | Angeles Fernández Menéndez | 15- 2-29 | 44202 | 6846 | 8 | 9 | 6 |
| 28 | Jacobo Lanzas Orellana | | 44203 | 6847 | — | — | — |
| 44 | Matilde Navarro Gasca | 27- 6-16 | 44204 | 6848 | 8 | 9 | 11 |
| 8 | José Sero Vidal | 28-11-98 | 44205 | 6849 | — | — | — |
| 10 | María Arias Redondo | 4- 9-22 | 44206 | 6850 | 8 | 9 | 24 |
| 7 | Francisco Villalonga Sintes | | 44207 | 6851 | — | — | — |
| 28 | Carmen Turnes Abelenda | 20- 8-27 | 44208 | 6852 | 8 | 9 | 1 |
| 9 | Justo Nebreda Serrano | | 44209 | 6853 | — | — | — |
| 28 | Florentina Ortiz Molina | 61 7-21 | 44210 | 6854 | 8 | 8 | 27 |
| 13 | Domingo Martínez Cerro | | 44211 | 6855 | — | — | — |
| 8 | Lucía Royo Saba | 13-12-26 | 44212 | 6856 | 7 | 11 | 11 |
| 1 | Aniano García Martín | 17-11-13 | 44213 | 6857 | — | — | — |
| 16 | Angel Mansilla del Castillo | | 44214 | 6858 | — | — | — |
| 38 | José Luis Gómez García | 12-11-32 | 44215 | 6859 | 3 | 4 | 11 |
| 38 | Ana María Rodríguez de Cuesta | 11-10-28 | 44216 | 6860 | 8 | 9 | 1 |
| 10 | José Malpartida Morado | 3- 1-36 | 44217 | 6861 | 2 | 7 | 16 |
| 15 | Ofelia Hernando Rodríguez | 5- 3-28 | 44218 | 6862 | 8 | 9 | — |
| 24 | Angel Sabugo Pintor | 1- 4-35 | 44219 | 6863 | 2 | 7 | 22 |
| 9 | Angela González Gómez | 5- 5-30 | 44320 | 6864 | 8 | 9 | 4 |
| 14 | Dionisio Ortiz Juárez | 7-10-13 | 44221 | 6865 | 2 | 7 | 8 |
| 40 | Crescencia de Frutos Alonso | 19- 4-24 | 44222 | 6866 | 8 | 9 | 2 |
| | Luis García Túnez | 24-12-35 | 44223 | 6867 | 2 | 7 | 15 |
| 44 | Carmen García Alcalá | 30- 7-30 | 44224 | 6868 | 8 | 9 | 11 |
| 23 | Francisco López Ramírez | 5- 2-36 | 44225 | 6869 | 2 | 7 | 12 |
| 35 | Rosario Espino Cano | 9- 6-26 | 44226 | 6870 | 8 | 9 | 24 |
| 46 | Vicente Duart Tasa | 7- 5-36 | 44227 | 6871 | 2 | 7 | 15 |
| 2 | Consolación Atienzar Prado | 14- 3-25 | 44228 | 6872 | 8 | 9 | 6 |
| 29 | Ramón Casero Carvajal | 24- 2-28 | 44229 | 6873 | 2 | 7 | 13 |
| 45 | Pilar Moreno Peña | 12-10-28 | 44230 | 6874 | 8 | 8 | 18 |
| | Antonio Gómiz Lorente | 23-12-28 | 44231 | 6875 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Purificación Fernández Novoa | 9- 2-26 | 44232 | 6876 | 8 | 8 | 25 |
| 16 | Gerardo Miranzo García | 11- 9-36 | 44233 | 6877 | 2 | 7 | 22 |
| 5 | Julia Gallego Cid | 10-12-24 | 44234 | 6878 | 8 | 9 | 24 |
| 24 | Teresa Fernández Rodríguez | 10-10-23 | | | — | — | — |
| 2 | Ricardo Furones Turiel | 27- 6-27 | 44235 | 6879 | 2 | 7 | 15 |
| 9 | Josefina Ros Baztán | 2- 6-31 | 44236 | 6880 | 8 | 9 | 2 |
| 5 | Pedro Damas Gris | 23-10-33 | 44237 | 6881 | 2 | 7 | 21 |
| 8 | Josefa Pérez Galilea | 25- 6-20 | 44238 | 6882 | 8 | 3 | 19 |
| 28 | Telesforo Alejano Cordero | 5-11-33 | 44239 | 6883 | 2 | 7 | 13 |
| 49 | Asunción Justal Pérez | 1-12-26 | 44240 | 6884 | 8 | 9 | 4 |
| 33 | Nefer Rodríguez Montes | 22-10-28 | 44241 | 6885 | 8 | 9 | 8 |
| 4 | Juan Jaramillo Esteban | 27-10-36 | 44242 | 6886 | 2 | 7 | 15 |
| 27 | Delfina Alonso Méndez | 20- 2-17 | 44243 | 6887 | 8 | 9 | 4 |
| 13 | Avelino Marín López | 15- 5-34 | 44244 | 6888 | 2 | 7 | 15 |
| 8 | Filomena Grau Compte | 1- 4-27 | 44245 | 6889 | 8 | 9 | 5 |
| 50 | Rodolfo Martín Navarro | 27- 1-35 | 44246 | 6890 | 2 | 7 | 23 |
| 12 | Ana Calp Juan | 23-11-29 | 44247 | 6891 | 8 | 9 | 1 |
| 10 | Luis Mateos Canelo | 4-11-36 | 44248 | 6892 | 2 | 7 | 11 |
| 22 | Aurora Ballarín Mur | 19- 5-28 | 44249 | 6893 | 8 | 9 | 11 |
| 34 | Eutimia Fuente Herrero | 2- 4-28 | | | — | — | — |
| 10 | José Luis Vegas Porras | 17-10-35 | 44250 | 6894 | 2 | 7 | 19 |
| 42 | Adela Pérez Fresno | 18- 9-30 | 44251 | 6895 | 8 | 9 | 24 |
| 45 | Leovigildo Benayas Rodríguez | 16- 8-26 | 44252 | 6896 | 2 | 7 | 15 |
| 1 | Estefana López de Sila Busto | 28-11-27 | 44253 | 6897 | 8 | 9 | 8 |
| 37 | Severiano Morán Rivas | 24- 5-19 | 44254 | 6898 | 2 | 7 | 15 |
| 39 | Victorina Martín Galache | 7- 7-28 | 44255 | 6899 | 8 | 9 | 5 |
| 32 | Manuel González Rodríguez | 14- 4-21 | 44256 | 6900 | 2 | 7 | 15 |
| 31 | Dolores Satrústegui Goñi | 17- 2-20 | 44257 | 6901 | 8 | 9 | 24 |
| 46 | Ramón Jurado Pérez | 11- 9-30 | 44258 | 6902 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Carmen Fernández Reinoso | 28- 9-29 | 44259 | 6903 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Emilio Puente Entrago | 19- 3-31 | 44260 | 6904 | 2 | 7 | 16 |
| 27 | Concepción López García | 27- 3-28 | 44261 | 6905 | 8 | 9 | 1 |
| 27 | Luis Casiano Cordeiro Rodríguez | 21- 9-34 | 44262 | 6906 | 2 | 7 | 13 |
| 15 | Carmen Leiceaga Pérez | 21-10-24 | 44263 | 6907 | 8 | 9 | 8 |
| 27 | Teresa Rivera Eiriz | 15-10-23 | 44264 | 6908 | 5 | 11 | 26 |
| 9 | César Munguía Caballero | 21- 3-28 | 44265 | 6909 | 2 | 7 | 15 |
| 15 | Elena Gómez Rodríguez | 15- 1-17 | 44266 | 6910 | 8 | 9 | 3 |
| 2 | Mariano Cuerda Menéndez | 5- 2-34 | 44267 | 6911 | 2 | 7 | 15 |
| 20 | Teresa Mozo Arto'a | 10- 1-22 | 44268 | 6912 | 8 | 9 | 11 |
| | Rafael Hidalgo Rodríguez | 21- 4-26 | 44269 | 6913 | 2 | 7 | 7 |
| 23 | Pilar Garzón del Nido | 10- 2-25 | 44270 | 6914 | 8 | 9 | 14 |
| 6 | M.ª Rocío Juan Luque | 1- 5-30 | | | — | — | — |
| 44 | Julián Lucas Sanz | 28- 8-36 | 44271 | 6915 | 2 | 7 | 19 |
| 47 | Angeles Canta'apiedra C. | 2-10-24 | 44272 | 6916 | 8 | 9 | 3 |
| | Jesús Quirantes Quirantes | 29- 8-28 | 44273 | 6917 | 2 | 7 | 15 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Cándida Rodríguez Hernández | 18-11-23 | 44274 | 6918 | 8 | 9 | 1 |
| 23 | Francisco de la Hoz Fernández | 15- 7-28 | 44275 | 6919 | 2 | 7 | 17 |
| 8 | Mercedes Tur Pagés | 22- 7-30 | 44276 | 6920 | 8 | 7 | 1 |
| 33 | Juan Luis Vilorio Alonso | 16- 5-32 | 44277 | 6921 | 2 | 7 | 13 |
| 24 | Carmen García Fernández | 15- 3-24 | 44278 | 6922 | 8 | 9 | 4 |
| 47 | Antonio Villagra Blanco | 7-11-24 | 44279 | 6923 | 2 | 7 | 10 |
| 29 | Manuela González Guerrero | 24-11-22 | 44280 | 6924 | 8 | 9 | 5 |
| 40 | Juana Sánchez Cenamor | 13- 9-25 | | | — | — | — |
| 23 | Encarnación Pérez Martínez | 23-11-25 | 44281 | 6925 | 8 | 9 | 1 |
| 21 | Francisco García Delgado | 20- 9-34 | 44282 | 6926 | 2 | 7 | 15 |
| 24 | Eugenia Pérez Urraca | 20-12-29 | 44283 | 6927 | 8 | 8 | 1 |
| 10 | Julio V. Moriano Matías | 3-12-34 | 44284 | 6928 | 2 | 7 | 16 |
| 48 | Amalia Gutiérrez S. Villasante | 19- 9-26 | 44285 | 6929 | 8 | 9 | 4 |
| | José González García | 16- 5-30 | 44286 | 6930 | 2 | 7 | 15 |
| 36 | Carmen Leiro Calvo | 29- 4-28 | 44287 | 6931 | 8 | 9 | — |
| 29 | José Antonio Delgado Morgade | 17- 1-34 | 44288 | 6932 | 2 | 7 | 10 |
| 25 | Leonor Barrau Campo | 20-10-26 | 44289 | 6933 | 8 | 9 | 1 |
| 46 | Francisco Reig Furio | 11- 7-24 | 44290 | 6934 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Esther González Rodríguez | 28- 3-23 | 44291 | 6935 | 8 | 9 | 1 |
| 16 | Tomás Coronado Martínez | 20-11-30 | 44292 | 6936 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | Natividad Sánchez Prieto | 29-12-24 | 44293 | 6937 | 8 | 9 | 8 |
| 43 | Jaime Mestre Cardona | 5- 6-28 | 44294 | 6938 | 2 | 7 | 15 |
| 38 | Margarita Vives Hernández | 24-12-12 | 44295 | 6939 | 8 | 9 | 1 |
| 12 | Antonio Milián Roca | 12- 6-28 | 44296 | 6940 | 2 | 7 | 11 |
| 13 | Gregoria Dorado Fernández | 21- 9-26 | 44297 | 6941 | 8 | 8 | 26 |
| 34 | José Carlos Gómez García | 15-10-36 | 44298 | 6942 | 2 | 7 | 15 |
| 7 | Magdalena Qutgles Deonato | 9- 7-25 | 44299 | 6943 | 8 | 9 | 10 |
| 34 | Teresa Pinto Fernández | 15-10-17 | | | — | — | — |
| 49 | Angel Moralejo Pordomingo | 3- 1-31 | 44300 | 6944 | 2 | 7 | 11 |
| 43 | Adela Salazar Perise | 9- 6-27 | 44301 | 6945 | 8 | 9 | 11 |
| 26 | Angeles Cordón Bergasa | 1-10-29 | 44302 | 6946 | 8 | 9 | 12 |
| 42 | Faustino del Olmo Cubillos | 15- 2-29 | 44303 | 6947 | 2 | 7 | 21 |
| 25 | Teresa Sola Abad | 30- 6-19 | 44304 | 6948 | 8 | 9 | 8 |
| 5 | Jesús M. Gómez Carrillos | 18- 6-27 | 44305 | 6949 | 2 | 7 | 21 |
| 21 | Dolores García Pérez | 8- 3-24 | 44306 | 6950 | 8 | 9 | 24 |
| 11 | Miguel Mejías Peregrín | 10- 6-33 | 44307 | 6951 | 2 | 7 | 8 |
| 18 | Dolores Altamirano Madrid S. | 13- 6-22 | 44308 | 6952 | 8 | 8 | 23 |
| 7 | Lorenzo Vidal Vidal | 26- 4-36 | 44309 | 6953 | 2 | 7 | 15 |
| 46 | Angeles Tormo Martí | 12- 7-25 | 44310 | 6954 | 8 | 9 | 4 |
| 31 | Jesús J. Fernández López | 24- 8-36 | 44311 | 6955 | 2 | 7 | 10 |
| 10 | Antonia Romero Rodríguez | 15- 7-27 | | | — | — | — |
| 5 | Francisco Roura Leguas | 13- 8-35 | 44312 | 6956 | 2 | 7 | 8 |
| 47 | Sagrario Cedrón Sedrón | 15- 1-29 | 44313 | 6957 | 8 | 8 | 28 |
| 34 | Trinidad González Gutiérrez | 25- 1-29 | 44314 | 6958 | 8 | 9 | 1 |
| 4 | José Jiménez López | 2- 4-34 | 44315 | 6950 | 2 | 7 | 15 |
| 13 | Segunda Romero Fernández | 8-12-26 | 44316 | 6960 | 8 | 9 | 24 |
| 39 | Isaac González Vicario | 8- 5-27 | 44317 | 6961 | 2 | 7 | 10 |
| 24 | Asunción Calderón Malagón | 14- 9-29 | 44318 | 6962 | 8 | 9 | 1 |
| 32 | Vicente R. Rodríguez Fernández | 22-10-33 | 44319 | 6963 | 2 | 7 | 11 |
| 27 | Milagros López Anllo | 5- 7-14 | 44320 | 6964 | 8 | 9 | 12 |
| 22 | José Orus Zerezuela | 14-12-36 | 44321 | 6965 | 2 | 7 | 20 |
| 26 | Iluminada Mayor Jimeno | 29-11-24 | 44322 | 6966 | 8 | 9 | 24 |
| 13 | Angel Serrano Triviño | 29-11-27 | 44323 | 6967 | 2 | 7 | 14 |
| 49 | Josefa Sánchez Panero | 13- 2-19 | 44324 | 6968 | 6 | 11 | 7 |
| | Juan Sabater Carrión | 13-12-27 | 44325 | 6969 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | Manuela González Fernández | 29-10-22 | 44326 | 6970 | 8 | 9 | 5 |
| 44 | Serafín Grau Lombarte | 30- 8-29 | 44327 | 6971 | 2 | 7 | 15 |
| 6 | Zolima Navazo Martínez | 11- 8-20 | 44328 | 6972 | 8 | 9 | 3 |
| 36 | Félix Lozano Rodríguez | 16- 1-27 | 44329 | 6973 | 2 | 7 | 10 |
| 32 | María Martínez Peleteiro | 2-10-28 | 44330 | 6974 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | José Gómez Rojas | 31-12-29 | 44331 | 6975 | 2 | 4 | — |
| 16 | Carmen González Malavia | 27- 8-30 | 44332 | 6976 | 8 | 9 | 10 |
| 10 | Juan Antonio Tomé Paule | 9- 3-83 | 44333 | 6977 | 2 | 7 | 15 |
| 49 | Felicidad Sánchez García | 8- 4-06 | 44334 | 6978 | 9 | 1 | 10 |
| 23 | Francisco Castro Lomas | 29- 7-28 | 44335 | 6979 | 2 | 7 | 18 |
| 35 | Purificación Pérez Rodríguez | 28- 4-28 | 44336 | 6980 | 8 | 9 | 24 |
| 29 | Antonio Amigo Molina | 13- 6-29 | 44337 | 6981 | 2 | 7 | 9 |
| 8 | Manuela Marcet Aguilar | 15- 2-24 | 44338 | 3982 | 6 | 11 | 29 |
| 28 | Albino Lafuente Pacheco | 15- 9-22 | 44339 | 6983 | 2 | 7 | 15 |
| 3 | Dolores Martínez Vera | 21-12-24 | 44340 | 6984 | 8 | 9 | 2 |
| 45 | Antonio Molero Pintado | 24-11-36 | 44341 | 6985 | 2 | 7 | 15 |
| 3 | Carmen Lanza de la Hoz | 22- 5-30 | 44342 | 6986 | 8 | 9 | 3 |
| | José Rodríguez García | 25- 7-36 | 44343 | 6987 | 2 | 7 | 15 |
| 27 | Marina Coas Rocha | 8- 2-23 | 44344 | 6988 | 8 | 9 | 12 |
| 49 | Antonio Astodillo Rodríguez | 7- 1-36 | 44345 | 6989 | 2 | 7 | 15 |
| 15 | Lourdes Pérez Viqueira | 8- 9-23 | 44346 | 6990 | 8 | 9 | 4 |
| 46 | José Montaner Bisquert | 24- 2-36 | 44347 | 6991 | 2 | 7 | 15 |
| 36 | Carmen González Laredo | 2- 9-27 | 44348 | 6992 | 8 | 9 | 6 |
| 29 | Ramón Solís Rodríguez de Rivera | 20- 4-36 | 44349 | 6993 | 2 | 7 | 9 |
| 10 | Tomasa Gutiérrez Hernández | 21-12-30 | 44350 | 6994 | 8 | 8 | 20 |
| | Juan López García | 28-11-29 | 44351 | 6995 | 2 | 7 | 15 |
| 45 | Milagros Gálvez Medina Suaña | 20- 2-26 | 44352 | 6996 | 8 | — | 29 |
| 16 | Angel Mancheno Martínez | 11-12-35 | 44353 | 6997 | 2 | 7 | 12 |
| 31 | Josefina Chueca Inarga | 7- 8-25 | 44354 | 6998 | 8 | 9 | 24 |
| 24 | Teodosio Barredo García | 3- 5-27 | 44355 | 6999 | 2 | 7 | 10 |
| 42 | Antonia Miranda Vicente | 5- 2-28 | | | — | — | — |
| 46 | M.ª Antonia Llín Menéndez | 17- 1-28 | 44356 | 7000 | 8 | 9 | 5 |
| 27 | Donnino Candal Seco | 5- 6-31 | 44357 | 7001 | 2 | 7 | 13 |
| 24 | Ausibia Mermejo Sandoval | 19- 2-25 | 44358 | 7002 | 8 | 9 | 3 |
| 49 | Teófilo Lorenzo Lucas | 18-12-24 | 44359 | 1003 | 2 | 7 | 9 |
| 23 | Matilde Taladriz Martínez | 29- 4-28 | | | — | — | — |
| 40 | Petra B. Casla Serna | 11- 5-28 | | | — | — | — |
| 9 | Victoriano Pérez Zamora | 17-10-36 | 44360 | 7004 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | Carmen M. J. Rodríguez Fernández. | 25- 4-25 | 44361 | 7005 | 8 | 9 | 6 |
| 2 | Ponciano Ruiz Fernández | 10-11-32 | 44362 | 7006 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Olga Gómez Freire | 14-12-23 | 44363 | 7007 | 8 | 9 | 1 |
| 10 | Justiniano Sánchez de la Calle | 27- 8-35 | 44364 | 7008 | 2 | 7 | 9 |
| 12 | Antonia Guillén Ricol | 7- 8-27 | 44365 | 7009 | 8 | 9 | 12 |
| 5 | Mariano Díaz Velázquez | 8-12-36 | 44366 | 7010 | 2 | 7 | 20 |
| 28 | Ennar N. García García | 12-12-22 | 44367 | 7011 | 8 | 8 | 15 |
| 27 | Jaime Pascual Martínez | 2- 9-33 | 44368 | 7012 | 2 | 7 | 10 |
| 43 | Buenaventura Morgades Altarriba | 28- 7-22 | 44369 | 7013 | 8 | 9 | 5 |
| 44 | Octavio Bujeda Maldonado | 4-11-35 | 44370 | 7014 | 2 | 7 | 11 |
| 27 | Caridad Torre García | 1- 1-24 | | | — | — | — |
| 16 | Hortensia Díaz Miguel | 10- 6-22 | | | — | — | — |
| 39 | Eulalia Gutiérrez Sedano | 13- 2-27 | 44371 | 7015 | 8 | 9 | 5 |
| | Luis Escobar Aranda | 19- 2-36 | 44372 | 7016 | 2 | 7 | 7 |
| 17 | Carmen Aubert Casadevall | 25- 5-19 | 44373 | 7017 | 8 | 9 | 2 |
| | Eugenio Noguerol Delgado | 1- 3-29 | 44374 | 7018 | 2 | 7 | 15 |
| 4 | Guillermina Guirado Sánchez | 17-11-29 | 44375 | 7019 | 8 | 9 | 8 |
| 23 | Felipe Choclán Jiménez | 24-10-29 | 44376 | 7020 | 2 | 7 | 18 |
| 37 | Angela Ocampo Rodríguez | 1- 6-30 | 44377 | 7021 | 8 | 9 | 14 |
| 49 | José González Gómez | 19-11-35 | 44378 | 7022 | 2 | 7 | 11 |
| 43 | Alicia Santaolalla Ordóñez | 27- 4-26 | 44379 | 7023 | 8 | 9 | 1 |
| 4 | Juan Manuel Aliaga del Río | 31-12-31 | 44380 | 7024 | 2 | 7 | 15 |
| 9 | Sofía Garrido Martín | 18- 9-28 | 44381 | 7025 | 8 | 9 | 4 |
| 33 | Hilario Cano Cano | 12- 9-16 | 44382 | 7026 | 2 | 7 | 13 |
| 33 | Silvina Isoba García | 3-11-17 | 44383 | 7027 | 8 | 9 | 4 |
| 13 | Angel Trujillo Acedo | 23- 1-33 | 44384 | 7028 | 2 | 7 | 22 |
| 44 | Pilar Falco Baldeblón | 22- 3-05 | 44385 | 7029 | 12 | 5 | 8 |
| 50 | Francisco Aguelo Royo | 19-12-27 | 44386 | 7030 | 2 | 7 | 15 |
| 38 | Julia Espún Millán | 9- 7-24 | 44387 | 7031 | 7 | 6 | 8 |
| 6 | Félix Arroyo Navarro | 22-12-24 | 44388 | 7032 | 2 | 7 | 15 |
| 37 | Concepción Rodríguez Sánchez | 27- 8-27 | 44389 | 7033 | 8 | 9 | 5 |
| 47 | José M. Silva Yenes | 22- 8-29 | 44390 | 7034 | 2 | 7 | 10 |
| 42 | Esperanza Romero García | 23-10-26 | 44391 | 7035 | 8 | 9 | 24 |
| 6 | Luis A. Pizarro Peña | 28- 9-20 | 44392 | 7036 | 2 | 7 | 11 |
| 27 | Carmen Fernández Báscuas | 16- 9-29 | 44393 | 7037 | 8 | 9 | 8 |
| 36 | José M. Domínguez Varela | 25- 1-33 | 44394 | 7038 | 2 | 7 | 15 |
| 49 | Leonor Cordero Losada | 1- 7-29 | 44395 | 7039 | 8 | 8 | 25 |
| 42 | Escolástica Serrano Remacha | 9-11-23 | | | — | — | — |
| 21 | José Luis Díaz Durán | 11-12-33 | 44396 | 7040 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Olga Garza Vázquez | 12- 7-30 | 44397 | 7041 | 8 | 8 | 28 |
| 24 | José Luengos Lozano | 18- 9-34 | 44398 | 7042 | 2 | 7 | 10 |
| 16 | Felisa Armero Escribano | 23- 2-24 | 44399 | 7043 | 8 | 8 | 23 |
| | Sebastián Carreras Caro | 9- 2-30 | 44400 | 7044 | 2 | 7 | 24 |
| 6 | Esperanza Mena Ojea | 25- 6-24 | 44401 | 7045 | 8 | 8 | 15 |
| 43 | Anselmo J. Aortín Mayayo | 22- 4-36 | 44402 | 7046 | 2 | 7 | 15 |
| 17 | Asunción Prat Genover | 7- 8-25 | 44403 | 7047 | 8 | 9 | 11 |
| 10 | Justo Pérez Solano | 19-10-28 | 44404 | 7048 | 2 | 7 | 21 |
| 38 | Dulce M. Yánes Valer | 16-10-30 | 44405 | 7049 | 8 | 8 | 27 |
| 9 | Laura López Mate | 20- 1-27 | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 11 | Pedro Rojano Campos | 1- 6-33 | 44406 | 7050 | 2 | 7 | 15 |
| 20 | Zaida Fernández Andrés | 6- 7-26 | 44407 | 7051 | 8 | 9 | 11 |
| 16 | Tertuliano Salmerón Alvaro | 27- 4-30 | 44408 | 7052 | 2 | 7 | 21 |
| 6 | Antonia Bautista Díaz Marta | 4-10-27 | 44409 | 7053 | 8 | 8 | 25 |
| 17 | Rita Arbusa Comas | 23- 9-25 | | | — | — | — |
| 46 | José Brines Segarra | 19-12-33 | 44410 | 7054 | 2 | 7 | 15 |
| 14 | Carmen Ruz Sierra | 17-12-29 | 44411 | 7055 | 8 | 9 | 1 |
| 29 | Celestino Galache Sánchez | 25-12-33 | 44412 | 7056 | 2 | 7 | 15 |
| 46 | Adela Barrachina Vivó | 19- 7-22 | 44413 | 7057 | 8 | 9 | 14 |
| 19 | Cándida Muñoz Lucas | 1-12-25 | | | — | — | — |
| 47 | Anastasio Rodríguez Alonso | 14- 8-31 | 44414 | 7058 | 2 | 7 | 15 |
| 9 | Crescencia Pérez de A. Aguirre | 1- 6-23 | | | — | — | — |
| 50 | Lucía Aliaga Cabetas | 13-12-27 | | | — | — | — |
| 25 | Miguel Baldoma Esmet | 18-11-30 | 44415 | 7059 | 2 | 7 | 15 |
| 34 | Agustina Andrés Ibáñez | 17- 7-20 | 44416 | 7060 | 8 | 9 | 1 |
| 12 | Joaquín Gresa Villach | 1- 2-32 | 44417 | 7061 | 2 | 7 | 11 |
| 47 | Pilar González Hernández | 16- 9-21 | 44418 | 7062 | 8 | 9 | — |
| 45 | Gregorio Alonso López | 4- 8-35 | 44419 | 7063 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | Mercedes Baizán García | 10- 5-22 | 44420 | 7064 | 8 | 9 | 2 |
| 49 | Marcelino Hernández Esteban | 12-11-36 | 44421 | 7065 | 2 | 7 | 9 |
| 27 | Leonor Mera Castro | 14- 4-25 | 44422 | 7066 | 8 | 9 | 3 |
| 14 | Tomás Buenestado Carbonero | 23-10-32 | 44423 | 7067 | 2 | 7 | 13 |
| 15 | Carmen Vázquez Pérez | 19-10-30 | 44424 | 7068 | 8 | 9 | 11 |
| 42 | Teodomiro Valadares Pascual | 30- 7-10 | 44425 | 7069 | 2 | 7 | 9 |
| 10 | Consolación Santos González | 8- 6-23 | 44426 | 7070 | 8 | 9 | 24 |
| 33 | Abel Estévez Puga | 16-12-22 | 44427 | 7071 | 2 | 7 | 11 |
| 47 | Luisa M. Couto Correa | 27-10-22 | 44428 | 7072 | 8 | 9 | — |
| 23 | Rafael Camacho Vacas | 9- 2-27 | 44429 | 7073 | 2 | 7 | 9 |
| 22 | M.ª Luz Gastón Alvira | 1- 6-30 | 44430 | 7074 | 8 | 8 | 28 |
| | José Antonio Romera Barriopedro | 29- 1-36 | 44431 | 7075 | 2 | 7 | 21 |
| 28 | Purificación Gómez Rodríguez | 4- 7-19 | 44432 | 7076 | 8 | 8 | 29 |
| | Antonio Morales Rojas | 28- 3-30 | 44433 | 7077 | 2 | 7 | 15 |
| 25 | Carmen Coll Pons | 29-11-22 | 44434 | 7078 | 8 | 8 | 29 |
| 31 | Joaquín Marco Lórez | 12-12-30 | 44435 | 7079 | 2 | 7 | 7 |
| 13 | Consolación Sánchez-Vizcaíno León | 23- 5-30 | | | — | — | — |
| 35 | José Antonio Santana del Toro | 19-12-31 | 44436 | 7080 | 2 | 7 | 11 |
| 44 | Carmen Fortea Gómez | 7-10-29 | 44437 | 7081 | 8 | 8 | 26 |
| 12 | Vicente C. Martínez Fábregat | 26- 4-34 | 44438 | 7082 | 2 | 7 | 15 |
| 31 | Estefanía Fdez. Arcaya Ulibarri | 17- 6-24 | 44439 | 7083 | 8 | 9 | 24 |
| 5 | Luis Sánchez Mínguez | 23- 9-35 | 44440 | 7084 | 2 | 7 | 24 |
| 24 | Emilia Díez González | 27- 9-24 | 44441 | 7085 | 8 | 9 | 1 |
| 7 | Miguel Sampol Trías | 30- 8-36 | 44442 | 7086 | 2 | 7 | 15 |
| 30 | Pilar Pemán Conde | 16-10-16 | 44443 | 7087 | 8 | — | 25 |
| 37 | José Luis García Rubio | 24-12-36 | 44444 | 7088 | 2 | 7 | 15 |
| 45 | Concepción Rodríguez Gómez | 9-12-19 | 44445 | 7089 | 8 | 8 | 23 |
| 11 | Jesús P. Gallé García | 29-12-36 | 44446 | 7090 | 2 | 7 | 15 |
| 30 | Emilia García Ripoll Espín | 6- 6-30 | 44447 | 7091 | 8 | 9 | 1 |
| 9 | Nicolasa García García | 10- 1-21 | 44448 | 7092 | 8 | 8 | 27 |
| 10 | Juan Cuadrado Pino | 16- 4-33 | 44449 | 7093 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Carmen Sánchez Castro | 3- 1-23 | 44450 | 7094 | 8 | 8 | 27 |
| 33 | Clemente López Arias | 11- 6-26 | 44451 | 7095 | 2 | 7 | 13 |
| 33 | Agustina Sánchez Fernández | 24-11-22 | 44452 | 7096 | 8 | 8 | 20 |
| 24 | Pedro Lorenzana Fernández | 13- 2-36 | 44453 | 7097 | 2 | 7 | 7 |
| 9 | Lucila Gómez Maestro | 2- 4-29 | 44454 | 7098 | 8 | 9 | 1 |
| 32 | Teodosio Fernández Navarro | 12- 4-25 | 44455 | 7099 | 2 | 7 | 11 |
| 16 | Dionisia Martínez Cruz | 16- 3-30 | 44456 | 7100 | 8 | 8 | 23 |
| 25 | Josefa Montoy Llesuy | 1- 3-27 | | | — | — | — |
| 3 | Renee Solbes Navarro | 6-11-27 | | | — | — | — |
| 4 | José Godoy Rodríguez | 13- 8-21 | 44457 | 7101 | 2 | 7 | 15 |
| 27 | Luisa González Bouzas | 17- 5-22 | 44458 | 7102 | — | — | — |
| 39 | Enrique Brizuela Peña | 4-11-35 | 44459 | 7103 | 2 | 7 | 10 |
| 30 | Filomena Molina Ramón | 5- 7-28 | 44460 | 7104 | 8 | 8 | 13 |
| 43 | María Robert Gras | 3- 1-24 | 44461 | 7105 | 8 | 8 | 23 |
| 47 | Enedina Ferrero y Ferrero | 3- 2-24 | 44462 | 7106 | 7 | 4 | 1 |
| 9 | José Luis Vicente Quintano | 17- 6-35 | 44462 | 7107 | 2 | 7 | 15 |
| 27 | Cristina Trashorras Cendán | 4- 8-29 | 44464 | 7108 | 8 | 9 | — |
| 2 | Andrés Jiménez García | 28- 3-36 | 44465 | 7109 | 2 | 7 | 15 |
| 18 | Juana Jiménez Gálvez | 19- 1-27 | 44466 | 7110 | 8 | 9 | — |
| 13 | Antonio Horcajada Gigante | 5- 4-36 | 44467 | 7111 | 2 | 7 | 10 |
| 46 | Josefa Hernández Sabat | 17- 3-26 | 44468 | 7112 | 8 | 8 | 22 |
| 29 | José Juan García España | 10- 8-36 | 44469 | 7113 | 2 | 7 | 9 |
| 4 | Mercedes Moral Guillén | 18- 4-22 | 44470 | 7114 | 8 | 9 | 1 |
| 46 | Vicente Oliver Zaragoza | 20- 4-27 | 44471 | 7115 | 2 | 7 | 15 |
| 24 | Soledad Ordás González | 12- 7-22 | 44472 | 7116 | 8 | 9 | — |
| 16 | Santiago Marco Recuenco | 25-12-29 | 44473 | 7117 | 2 | 7 | 21 |
| 9 | Lourdes Lázaro Hernando | 3- 2-24 | 44474 | 7118 | 8 | 9 | — |
| 46 | Rafael Abad Guillén | 27- 1-36 | 44475 | 7119 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | Cristina Samoano Berdasco | 26-10-19 | 44476 | 7120 | 8 | 8 | 21 |
| 14 | Francisco Morilla Moreno | 24-11-30 | 44477 | 7121 | 2 | 7 | 7 |
| 46 | Enriqueta Viedma Dutros | 14- 6-29 | 44478 | 7122 | 2 | 8 | 19 |
| 6 | Joaquín Herrera Cidoncha | 5- 2-25 | 44479 | 7123 | 2 | 7 | 10 |
| 40 | M.ª Angeles Galindo Galindo | 5- 7-23 | 44480 | 7124 | 8 | 9 | — |
| 24 | Lucía Olivera Carrizo | 28- 7-23 | | | — | — | — |
| 38 | Longinos Morales Pérez | 2- 1-35 | 44481 | 7125 | 2 | 7 | 15 |
| 38 | Angelina Delgado Expósito | 11-11-12 | 44482 | 7126 | 8 | 8 | 11 |
| 44 | Cesáreo Gorriz Miguel | 21- 1-35 | 44483 | 7127 | 2 | 7 | 23 |
| 8 | Rosa Soler Ayesta | 6-10-23 | 44484 | 7128 | 8 | 8 | 27 |
| 50 | Joaquín Adivinación Gómez | 4- 3-35 | 44485 | 7129 | 2 | 7 | 15 |
| 10 | Concha Cercas y Cercas | 14- 7-26 | 44486 | 7130 | 8 | 8 | 15 |
| 9 | Sicilia Hervada Velasco | 7- 8-27 | | | — | — | — |
| 10 | Vicente Muriel Regodón | 4- 4-35 | 44487 | 7131 | 2 | 7 | 21 |
| 32 | Nélida Novoa Fernández | 9- 7-20 | 44488 | 7132 | 8 | 8 | 25 |
| 11 | Francisco J. Fernando Azuar | 18-00-36 | 44489 | 7133 | 2 | 7 | 15 |
| 36 | Pilar Solla Aboal | 23- 5-22 | 44490 | 7134 | 7 | 4 | 21 |
| 44 | Mercedes Marco Aliaga | 12-11-19 | | | — | — | — |
| 23 | José Sánchez Cánovas | 28- 4-36 | 44491 | 7135 | 2 | 7 | 10 |
| 15 | Isabel Amezquita Gómez | 5-12-24 | 44492 | 7136 | 8 | 8 | 14 |
| 27 | Julia Riera Becorral | 12- 1-29 | | | — | — | — |
| 49 | Antonio Castaño Borrego | 5- 3-30 | 44493 | 7137 | 2 | 7 | 10 |
| 37 | Adelia González Iglesias | 27- 2-29 | 44494 | 7138 | 8 | 8 | 27 |
| 24 | Primitivo Almanza Almanza | 10- 1-31 | 44495 | 7139 | 2 | 7 | 9 |
| 33 | Margarita Vázquez Sarasola | 25- 4-29 | 44496 | 7140 | 8 | 8 | 21 |
| 33 | Manuel Piñón Rivera | 4- 2-22 | 44497 | 7141 | 2 | 7 | 11 |
| 49 | Aquinina Alonso Pascual | 10- 6-30 | 44498 | 7142 | 8 | 9 | 1 |
| 5 | Alfonso Hernández Marín | 30-10-30 | 44499 | 7143 | 2 | 7 | 10 |
| 9 | Maura Valdivieso Calzón | 1- 4-26 | 44500 | 7144 | 8 | 9 | 1 |
| 9 | Florián Ismael Liras Yuste | 17-12-29 | 44501 | 7145 | 2 | 7 | 15 |
| 22 | Carmen Atares Lasierra | 13- 5-30 | 44502 | 7146 | 8 | 8 | 29 |
| 45 | Bienvenido Viñuales Acitores | 17- 4-35 | 44503 | 7147 | 2 | 7 | 15 |
| 34 | Isabel Marcos Bueno | 5-11-18 | 44504 | 7148 | 7 | 4 | 23 |
| 5 | Lorenzo de la Rocha Alvarez | 7- 7-33 | 44505 | 7149 | 2 | 7 | 8 |
| 27 | Alicia Díaz Pérez | 18-10-25 | 44506 | 7150 | 8 | 9 | — |
| 21 | Cipriano Mora Ramírez | 26- 9-32 | 44507 | 7151 | 2 | 7 | 15 |
| 16 | Julia Cervera Ruiz | 19- 1-26 | 44508 | 7152 | 8 | 8 | 23 |
| 41 | Eduardo Sánchez Enríquez | 3- 2-32 | 44509 | 7153 | 2 | 7 | 15 |
| 21 | M.ª Pena Márquez Alvarez | 31-12-25 | 44510 | 7154 | 8 | 9 | 24 |
| 36 | Manuel A. García Vilas | 29- 7-35 | 44511 | 7155 | 2 | 7 | 15 |
| 48 | M.ª Carmen López Astray | 12- 8-26 | 44512 | 7156 | 8 | 9 | 1 |
| 47 | Artemio Vallés Gallego | 20-10-35 | 44513 | 7157 | 2 | 7 | 15 |
| 17 | María Riomallo Masferrer | 27- 5-27 | 44514 | 7158 | 8 | 8 | 25 |
| 36 | Víctor Lozano Zuza | 9-12-21 | 44515 | 7159 | 2 | 7 | 15 |
| 5 | Esperanza Pérez García | 13-10-27 | 44516 | 7160 | 8 | 9 | — |
| 39 | Cándido D. Luelmo Juan | 17-10-35 | 44517 | 7161 | 2 | 7 | 15 |
| 1 | M.ª Jesús Castro Galilea | 6- 6-29 | 44518 | 7162 | 8 | 9 | 5 |
| 46 | José Miralles Albors | 30-11-15 | 44519 | 7163 | 2 | 7 | 10 |
| 15 | Cesárea Pérez Daviña | 26- 2-25 | 44520 | 7164 | 8 | 8 | 20 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Gregorio Pío Sánchez Moreno | 5- 5-36 | 44521 | 7165 | 2 | 7 | 21 |
| 9 | Luisa Muñoz García | 21- 6-26 | 44522 | 7166 | 8 | 9 | 1 |
| 4 | Fermín Moreno Reche | 21- 2-33 | 44523 | 7167 | 2 | 7 | 15 |
| 30 | Isabel Lorente Redondo | 7- 8-13 | 44524 | 7168 | 8 | 8 | 22 |
| 42 | Concepción Cacho Fernández | 16- 4-29 | | | — | — | — |
| 32 | Antonio Iglesias Vázquez | 6- 4-33 | 44525 | 7169 | 2 | 7 | 11 |
| 33 | Teodomira Fernández Alvarez | 5- 1-12 | 44526 | 7170 | 8 | 8 | 19 |
| | Rodolfo Sánchez Bosque | 11-11-35 | 44527 | 7171 | 2 | 7 | 15 |
| 44 | Josefa Cardo Gómez | 7- 2-24 | 44528 | 7172 | 8 | 8 | 28 |
| 16 | Clemente Olmeda Díaz | 23- 4-29 | 44529 | 7173 | 2 | 7 | 20 |
| 14 | Fernanda Baena López | 23- 5-23 | 44530 | 7174 | 8 | 9 | 1 |
| 39 | Fulgencia Labarca Melero | 1- 1-21 | | | — | — | — |
| 47 | José Marqués Estiquín | 11- 8-34 | 44531 | 7175 | 2 | 7 | 15 |
| 20 | Luisa Ortiz Zárrate Mendicote | 17- 1-25 | 44532 | 7176 | 8 | 8 | 25 |
| 29 | Rafael Fernández Borrego | 4-11-36 | 44533 | 7177 | 2 | 7 | 12 |
| 6 | Rosario Bascón Rodríguez | 19- 2-30 | 44534 | 7178 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | Victoriano Ojeda Aguilera | 18- 9-35 | 44535 | 7179 | 2 | 7 | 7 |
| 27 | Nieves Llorente Bernia | 22- 4-28 | 44536 | 7180 | 8 | 9 | — |
| | León Sánchez Ramírez | 13- 3-22 | 44537 | 7181 | 2 | 7 | 15 |
| 6 | Purificación Villar Escribano | 28- 1-19 | 44538 | 7182 | 8 | 9 | 1 |
| 48 | Enrique Velasco Alvarez | 11- 7-27 | 44539 | 7183 | 2 | 7 | 15 |
| 47 | Paulina Marroquín González | 26- 5-26 | 44540 | 7184 | 7 | 9 | 1 |
| 12 | Joaquín Más Sanchís | 24- 9-33 | 44541 | 7185 | 2 | 7 | 11 |
| 27 | Argentina Peña Carballido | 2- 5-27 | 44542 | 7186 | 6 | 3 | 16 |
| 23 | Lucas Lara Cañas | 14- 5-25 | 44543 | 7187 | 2 | 7 | 11 |
| 39 | Gumersinda Fernández Lastra | 4- 6-23 | 44544 | 7188 | 8 | 9 | 5 |
| 50 | Fernanda Irigoyen Garcés | 30- 5-22 | | | — | — | — |
| 25 | Ernesto A. Torres Andréu | 21- 5-32 | 44545 | 7189 | 2 | 7 | 13 |
| 25 | María Domenech Llados | 29- 7-28 | 44546 | 7190 | 8 | 9 | — |
| 23 | Teresa Parras Vílchez | 22- 9-26 | 44547 | 7191 | 4 | 11 | 11 |
| 41 | Victoriano Caba Díaz | 9- 4-22 | 44548 | 7192 | 2 | 7 | 15 |
| 18 | Aurea Ferrer Verdugo | 15- 8-22 | 44549 | 7193 | 8 | 8 | 20 |
| 13 | Andrés Olivares G. Bustamante | 6-12-22 | 44550 | 7194 | 2 | 7 | 11 |
| 40 | Victoria Tardón Escribano | 4- 4-26 | 44551 | 7195 | 8 | 9 | — |
| 24 | Manuel Rodríguez del Pozo | 22- 5-30 | 44552 | 7196 | 2 | 7 | 15 |
| 24 | Angeles Rodríguez Fuente | 2-11-28 | 44553 | 7197 | 8 | 9 | — |
| 50 | M.ª Pilar Mancho Pérez | 26- 2-30 | | | — | — | — |
| 34 | Mariano García Fernández | 1-12-32 | 44554 | 7198 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Angelina González Galiño | 6-10-28 | | | — | — | — |
| 27 | Gonzalo López González | 11- 9-34 | 44555 | 7199 | 2 | 7 | 13 |
| 13 | Eufemia García Núñez | 13- 3-22 | 44556 | 7200 | — | — | — |
| 20 | Pedro Crespo Berisa | 18-12-35 | 44557 | 7201 | 7 | 7 | 6 |
| 33 | María S. Vázquez Fernández | 5-12-22 | 44558 | 7202 | 8 | 8 | 21 |
| 32 | Josefa Giménez Giménez | 23-10-07 | | | — | — | — |
| 49 | Leoncio Pérez Becares | 18-11-23 | 44559 | 7203 | 2 | 7 | 10 |
| 9 | Angeles Gómez-Enterría Gutiérrez | 19- 1-28 | 44560 | 7204 | 8 | 9 | — |
| 50 | Gonzalo Vázquez Gómez | 15- 8-36 | 44561 | 7205 | 2 | 7 | 15 |
| 4 | Lourdes Ortega López | 29- 1-24 | 44562 | 7206 | 8 | 2 | 1 |
| 9 | Juan Peláez Diego | 24-11-32 | 44563 | 7207 | 2 | 7 | 15 |
| 27 | Marciana Alonso Fernández | 6- 3-23 | 44564 | 7208 | 8 | 9 | 1 |
| 2 | Federico Ferrer Atienza | 19- 8-34 | 44565 | 7209 | 2 | 7 | 10 |
| 15 | M.ª Carmen Otero Mato | 8-12-24 | 44566 | 7210 | 8 | 8 | 15 |
| 10 | Antonio Domínguez Pérez | 28- 7-35 | 44567 | 7211 | 2 | 7 | 13 |
| 34 | Aurora Sánchez Fernández | 2- 5-22 | 44568 | 7212 | 7 | 4 | 23 |
| 23 | Francisco García Funes | 25-12-27 | 44569 | 7213 | 2 | 7 | 20 |
| 25 | Josefa Franco Oro | 29- 9-27 | 44570 | 7214 | 8 | 9 | 1 |
| 26 | Martín José Jiménez Gómez | 11- 2-21 | 44571 | 7215 | 2 | 7 | 11 |
| 10 | Petra García Pérez | 18- 4-18 | 44572 | 7216 | 8 | 8 | 16 |
| 11 | Diego Mora Fernández | 10- 5-32 | 44573 | 7217 | 2 | 7 | 9 |
| 16 | Rufina Higueras Higueras | 16-11-17 | 44574 | 7218 | 8 | 8 | 23 |
| 25 | Rosa Roure Farriol | 16-11-17 | | | — | — | — |
| 7 | Bartolomé Verd Ramis | 26- 9-31 | 44575 | 7219 | 2 | 7 | 15 |
| 38 | Veneranda Domínguez Cruz | 14-11-11 | 44576 | 7220 | 8 | 9 | — |
| 31 | Martín A. Gárriz Napal | 11-11-32 | 44577 | 7221 | 2 | 7 | 9 |
| 3 | Angela Martí Martí | 20- 9-25 | 44578 | 7222 | 8 | 9 | 4 |
| 23 | Sebastián Alamo Villar | 24- 9-36 | 44579 | 7223 | 2 | 7 | 19 |
| 9 | Victorina Cuñado Castrillo | 15- 5-26 | 44580 | 7224 | 8 | 8 | 29 |
| 14 | Jaime J. Jiménez Molina | 28- 8-35 | 44581 | 7225 | 2 | 7 | 7 |
| 23 | Candelaria Sánchez Griñán | 20- 1-30 | 44582 | 7226 | 8 | 8 | 15 |
| | José Ubaldo Cuadrado del Moral | 16- 5-34 | 44583 | 7227 | 2 | 7 | 2 |
| 36 | Remedios González Bernárdez | 6- 2-27 | 44584 | 7228 | 8 | 8 | 23 |
| 26 | Anselmo Espiga Martínez | 17- 5-36 | 44585 | 7229 | 2 | 7 | 10 |
| 39 | Valentina Arteta Larrea | 3-11-15 | 44586 | 7230 | 5 | 7 | 15 |
| 44 | Antonio Jarque Gómez | 23-12-36 | 44587 | 7231 | 2 | 7 | 15 |
| 24 | Concepción Vidal García | 25-11-27 | 44588 | 7232 | 8 | 9 | — |
| 24 | Pedro A. Martínez Valdés | 14- 4-31 | 44589 | 7233 | 2 | 7 | 8 |
| 49 | Agustina Esteban Fontanillo | 8- 9-24 | 44590 | 7234 | 8 | 9 | 8 |
| 16 | Julián de la Fuente Angulo | 26-11-32 | 44591 | 7235 | 2 | 7 | 21 |
| 28 | Marina Gómez González | 22-11-16 | 44592 | 7236 | 8 | 9 | 20 |
| 27 | María Balea López | 17-10-27 | | | — | — | — |
| 29 | Ramón Delgado Delgado | 29- 5-27 | 44593 | 7237 | 2 | 7 | 6 |
| 12 | María Amorós Juan | 21- 7-12 | 44594 | 7238 | 8 | 8 | 15 |
| 2 | Juan F. Cutillas Albaladejo | 8- 1-35 | 44595 | 7239 | 2 | 7 | 15 |
| 22 | Luisa Couto Hernández | 18- 6-28 | 44596 | 7240 | 8 | 8 | 26 |
| 3 | Emeterio Albiñana Vidal | 20- 6-36 | 44597 | 7241 | 2 | 7 | 15 |
| 9 | Faustina Sánchez García | 21- 2-26 | 44598 | 7242 | 8 | 9 | 1 |
| 45 | Julián C. Ayala González | 30- 9-36 | 44599 | 7243 | 2 | 7 | 15 |
| 31 | Concepción Caro Peña | 16- 4-23 | 44600 | 7244 | 8 | 9 | 24 |
| | Antonio García Carrillo | 12- 4-32 | 44601 | 7245 | 2 | 7 | 15 |
| 39 | Eugenia Moral Fernández | 11- 7-25 | 44602 | 7246 | 8 | 9 | 5 |
| 49 | Amelia Muñoz Mateos | 20- 1-24 | | | — | — | — |
| 23 | José Morales Castillo | 16-10-35 | 44603 | 7247 | 2 | 3 | 17 |
| 25 | Concepción Morancho Pellise | 5- 5-26 | 44604 | 7248 | 8 | 1 | 15 |
| 22 | Arturo Labazuy Laviña | 30-10-33 | 44605 | 7249 | 2 | 7 | 18 |
| 37 | Adoración Gallego Sánchez | 26- 4-26 | 44606 | 7250 | 8 | 8 | 29 |
| 9 | Manuel Panizo Fernández | 27- 2-29 | 44607 | 7251 | 2 | 7 | 11 |
| 9 | Luz Furones Ferrero | 1- 6-29 | 44608 | 7252 | 8 | 8 | 25 |
| 17 | María Junque Morato | 15-12-20 | 44609 | 7253 | 3 | 8 | 1 |
| 23 | José Moya Cortés | 17-11-32 | 44610 | 7254 | 2 | 7 | 13 |
| 15 | Alicia Brocos Blanco | 9- 7-26 | 44611 | 7255 | 8 | 8 | 26 |
| 39 | Lucinio García López | 24- 6-34 | 44612 | 7256 | 2 | 7 | 10 |
| 36 | Luisa Santas Opazo | 7- 9-27 | 44613 | 7257 | 8 | 8 | 22 |
| 10 | Juan Miguel Díaz Alfonso | 30- 8-34 | 44614 | 7258 | 2 | 7 | 13 |
| 33 | Amadora Alvarez Gudín | 28- 9-24 | 44615 | 7259 | 8 | 8 | 20 |
| 33 | Luciano de la Viuda Calvo | 26-10-08 | 44616 | 7260 | 2 | 7 | 13 |
| 48 | Teodora Zorrilla Vargas | 20- 1-28 | 44617 | 7261 | 7 | 4 | 5 |
| | Manuel Omil Estévez | 21- 4-26 | 44618 | 7262 | 2 | 7 | 15 |
| 7 | Nuria Martínez Carol | 5-11-25 | 44619 | 7263 | 8 | 9 | 1 |
| 37 | José Luis Vicente Martín | 30- 4-35 | 44620 | 7264 | 2 | 7 | 15 |
| 1 | Lucía Aráico Cortázar | 13-12-25 | 44621 | 7265 | 8 | 9 | 5 |
| 12 | José V. Colomina Domenech | 3- 1-36 | 44622 | 7266 | 2 | 7 | 15 |
| 26 | Purificación Sáenz Zaldívar | 8- 8-28 | 44623 | 7267 | 8 | 9 | — |
| 13 | César Mazuelas Amador | 12- 6-34 | 44624 | 7268 | 2 | 7 | 24 |
| 46 | Vicenta Cueco Mascarós | 22-11-28 | 44625 | 7269 | 8 | 8 | 29 |
| 49 | Benito Miguel Macías | 9- 6-33 | 44626 | 7270 | 2 | 7 | 11 |
| 8 | Consuelo Santoja Vano | 24- 3-29 | 44627 | 7271 | 8 | 9 | — |
| 24 | Celestina Rodríguez de Castro | 20- 2-24 | 44628 | 7272 | 8 | 9 | 1 |
| 26 | Francisca Marín Gil | 4-10-24 | | | — | — | — |
| 14 | Francisco José Ortega Siller | 21- 8-21 | 44629 | 7273 | 2 | 7 | 2 |
| 10 | Gregoria Barroso Cabezali | 9- 5-23 | 44630 | 7274 | 8 | 9 | 1 |
| 21 | Juan Leñero Rebollo | 7- 8-21 | 44631 | 7275 | 2 | 7 | 15 |
| 44 | Nieves Marqués Pérez | 15- 7-25 | 44632 | 7276 | 8 | 8 | 29 |
| 24 | Gerardo Alejandro Pérez López | 17- 4-35 | 44633 | 7277 | 2 | 7 | 10 |
| 25 | María Rey Barrera | 14-11-24 | 44634 | 7278 | 8 | 9 | 1 |
| 6 | José Franco Pulido | 3-10-30 | 44635 | 7279 | 2 | 7 | 13 |
| 50 | Carmen Hernando González | 16- 7-25 | 44636 | 7280 | 8 | 9 | 1 |
| 17 | Joaquín Gimbernat Quirat | 6- 9-26 | 44637 | 7281 | 2 | 7 | 18 |
| 27 | Dolores López Graña | 15- 7-27 | 44638 | 7282 | 8 | 9 | 2 |
| 41 | Manuel Pérez Ruiz | 10- 9-20 | 44639 | 7283 | 2 | 7 | 15 |
| 15 | Victoria Arcas Patiño | 27- 9-23 | 44640 | 7284 | 8 | 8 | 22 |
| 49 | Angel del Brío González | 24-10-25 | 44641 | 7285 | 2 | 7 | 13 |
| 36 | Obdulia Caramés Giadas | 2- 9-26 | 44642 | 7286 | 8 | 8 | 14 |
| 5 | Salvador Jiménez Jiménez | 15-12-27 | 44643 | 7287 | 2 | 7 | 10 |
| 2 | Mercedes López Navarro | 13- 1-29 | 44644 | 7288 | 8 | 8 | 21 |
| 27 | José García García | 20- 6-30 | 44645 | 7289 | 2 | 7 | 15 |
| 19 | Luisa Barrios León | 29- 4-34 | 44646 | 7290 | 8 | 8 | 27 |
| 47 | Antonio López Martínez | 14- 9-23 | 44647 | 7291 | 2 | 7 | 15 |
| 23 | Amparo Ruiz Tirado | 22- 8-34 | 44648 | 7292 | — | — | — |
| 50 | Germán López Sampedro | 4-11-23 | 44649 | 7293 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | Rosario Ortega Sánchez | 24- 7-36 | 44650 | 7294 | 8 | 8 | 20 |
| 38 | Antonio José Cristiano P. Arévalo | 21- 9-23 | 44651 | 7295 | 2 | 7 | 15 |
| 9 | Paulina Arias Pérez | | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 10 | Pedro Santos Darquero | 2- 7-25 | 44652 | 7296 | 2 | 7 | 10 |
| 5 | Luzdivina Martín Jiménez | 16- 4-23 | 44653 | 7297 | 8 | 9 | 1 |
| 23 | Francisco Muñoz Mulero | 20- 3-27 | 44654 | 7298 | 2 | 7 | 13 |
| 4 | Julia Sánchez Canet | 28- 3-29 | 44655 | 7299 | 8 | 8 | 15 |
| | José Antonio Cadel Martínez | 29-10-31 | 44656 | 7300 | 2 | 7 | 15 |
| 17 | Concepción Ros y Ribujent | 16- 4-26 | 44657 | 7301 | 8 | 9 | 2 |
| 16 | Pedro Romero Redondo | 25-11-26 | 44658 | 7302 | 2 | 7 | 21 |
| 49 | Elisa Garzón Rodríguez | 11- 9-25 | 44659 | 7303 | 5 | 4 | 27 |
| 46 | Antonio Magallón Gómez | 3- 5-36 | 44660 | 7304 | 2 | 7 | 15 |
| 39 | M.ª Jesús Puertas Casuso | 2- 1-28 | 44661 | 7305 | 8 | 9 | 5 |
| 21 | Francisco Adell Bel | 12- 5-30 | 44662 | 7306 | 2 | 7 | 15 |
| 27 | Sagrario Pacio Ocampo | 13- 3-27 | 44663 | 7307 | 8 | 9 | 2 |
| | José Martínez Simón | 12- 3-35 | 44664 | 7308 | 2 | 7 | 15 |
| 24 | Amor González González | 27-10-22 | 44665 | 7309 | 8 | 9 | 1 |
| 6 | Carlos Rodríguez y Vallina | 21- 4-32 | 44666 | 7310 | 2 | 7 | 15 |
| 25 | Dolores Mata Vall | 22- 9-21 | 44667 | 7311 | 8 | 9 | 1 |
| 9 | Juan José Olalla Rodríguez | 4- 8-34 | 44668 | 7312 | 2 | 7 | 15 |
| 38 | Matilde O. Castro Cruz | 24- 9-24 | 44669 | 7313 | 8 | 9 | 1 |
| 31 | M.ª Blanca Bouna Ochoa | 11- 9-23 | | | — | — | — |
| 23 | Alejandro Alcázar Hervás | 10-10-29 | 44670 | 7314 | 2 | 7 | 16 |
| 10 | Mercedes Martínez Rubio | 4-12-27 | 44671 | 7315 | 8 | 8 | 4 |
| 12 | Rafael Silvestre Gascón | 9- 2-13 | 44672 | 7316 | 2 | 7 | 11 |
| 20 | Eusebia Irigoyen Ramondegui | 14- 8-08 | 44673 | 7317 | 8 | 8 | 29 |
| 21 | Ramón Rodríguez Bordallo | 15- 2-31 | 44674 | 7318 | 2 | 7 | 15 |
| 6 | Dolores Almada Fernández | 17- 6-25 | 44675 | 7319 | 8 | 8 | 27 |
| 22 | Blanca Banzo Casaus | 26- 1-28 | | | — | — | — |
| 25 | José Roig Pons | 26- 2-36 | 44676 | 7320 | 2 | 7 | 8 |
| 34 | Josefa Antolín Alvarez | 27- 1-26 | 44677 | 7321 | 7 | 4 | 23 |
| 49 | M.ª Teresa Luque Vázquez | 10-11-25 | | | — | — | — |
| 4 | Francisco Yebra Joya | 3- 3-24 | 44678 | 7322 | 2 | 7 | 15 |
| 28 | Elisa Aguayo Alvarez | 8-12-27 | 44579 | 7323 | 8 | 8 | 20 |
| 32 | Benito López Martínez | 8- 7-36 | 44680 | 7324 | 2 | 7 | 11 |
| 40 | M.ª Carmen Rodríguez Gilpérez | 4-12-27 | 44681 | 7325 | 8 | 9 | — |
| 40 | Prisciliano Frías Velasco | 19- 2-36 | 44682 | 7326 | 2 | 7 | 23 |
| 22 | Angeles Guallart Val | 2- 8-28 | 44683 | 7327 | 8 | 8 | 28 |
| 45 | Benjamín de Castro Herrero | 17-11-35 | 44684 | 7328 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Sara Alvarez Muoriño | 30- 9-26 | 44685 | 7329 | 8 | 8 | 23 |
| 24 | Alvaro Alvarez Mendaña | 3- 7-36 | 44686 | 7330 | 2 | 7 | 9 |
| 13 | Prado Calatayud Cáceres | 5- 1-23 | 44687 | 7331 | 8 | 8 | 18 |
| 49 | José Ramos de Oña | 27- 3-29 | 44688 | 7332 | 2 | 7 | 11 |
| 31 | Carmen Senosiaín Ciriza | 23-12-22 | 44689 | 7333 | 8 | 9 | 24 |
| 10 | Juan José Jiménez Martín | 2- 6-36 | 44690 | 7334 | 2 | 7 | 15 |
| 30 | María Yago Gisbert | 21- 5-28 | | | — | — | — |
| 32 | Eladio Rodríguez Rodríguez | 22- 1-35 | 44691 | 7335 | 2 | 7 | 22 |
| 27 | Julia Rey Lorenzo | 3- 4-30 | 44692 | 7336 | 8 | 9 | 2 |
| 14 | Antonio García Chaves | 12- 2-36 | 44693 | 7337 | 2 | 7 | 15 |
| 16 | Carmen Ibáñez Rubio | 1- 1-30 | 44694 | 7338 | 8 | 8 | 23 |
| 13 | Juan Alvarez Torres | 4- 1-30 | 44695 | 7339 | 2 | 7 | 11 |
| 3 | Manuela Cabot Climent | 23- 7-25 | 44696 | 7340 | 8 | 8 | 29 |
| 42 | Francisco Miranda las Heras | 10-10-22 | 44697 | 7341 | 2 | 7 | 21 |
| 25 | Dolores Peiró Vidal | 20- 4-30 | 44698 | 7342 | 8 | 9 | 1 |
| | Pedro Martínez Martínez | 29- 6-30 | 44699 | 7343 | 2 | 7 | 17 |
| 23 | Juan Martínez Calabria | 25- 4-36 | 44700 | 7344 | 2 | 7 | 13 |
| 13 | Francisca Baeza Alarcón | 18- 1-29 | 44701 | 7345 | 8 | 9 | — |
| 31 | Fernando Jaranta Villacampa | 19- 9-31 | 44702 | 7346 | 2 | 7 | 10 |
| 38 | Adoración Fernández Gallego | 24-10-28 | 44703 | 7347 | 8 | 9 | 1 |
| 7 | Bartolomé Vidal Pons | 6- 5-36 | 44704 | 7348 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | Natividad Riesgo García | 30-11-25 | 44705 | 7349 | 8 | 8 | 20 |
| | José M. Castaño Nicolás | 18- 3-14 | 44706 | 7350 | 2 | 7 | 15 |
| 12 | Victoria Bellido Año | 4- 9-24 | 44707 | 7351 | 8 | 8 | 15 |
| 20 | Constantino Vallejo Carballa | 5- 8-21 | 44708 | 7352 | 2 | 7 | 11 |
| 39 | Concepción García González | 9- 1-26 | 44709 | 7353 | 8 | 9 | 5 |
| 5 | Diego García Dorado | 9- 6-22 | 44710 | 7354 | 2 | 7 | 10 |
| 8 | Felisa Sáez Arenillas | 4- 5-20 | 44711 | 7355 | 7 | 1 | 9 |
| 35 | Juan F. Hernández Hernández | 21- 8-29 | 44712 | 7356 | 2 | 7 | 11 |
| 32 | Artemia Pérez Rodríguez | 7- 1-26 | 44713 | 7357 | 8 | 8 | 23 |
| 27 | Líbida Galende Rodríguez | 8- 2-23 | 44714 | 7358 | 8 | 9 | 2 |
| 3 | Nicolás Borja Pérez | 16- 7-34 | 44715 | 7359 | 2 | 7 | 15 |
| 15 | América Iglesias Ramos | 13- 3-22 | 44716 | 7360 | 8 | 8 | 14 |
| 46 | Miguel Molla Martínez | 23- 5-29 | 44717 | 7361 | 2 | 7 | 15 |
| | Diego Sánchez Méndez | 6- 5-16 | 44718 | 7362 | 2 | 7 | 15 |
| 25 | Elena Vendrell Fenoll | 15- 4-17 | 44719 | 7363 | 8 | 9 | 1 |
| 29 | Miguel Fortes Fortes | 20- 5-30 | 44720 | 7364 | 2 | 7 | 15 |
| 34 | Albina Díez y Díez | 17-12-20 | 44721 | 7365 | 7 | 4 | 23 |
| 16 | Antonio Balbaneda Soria | 31-10-32 | 44722 | 7366 | 2 | 7 | 15 |
| 1 | Teresa Moreno Echevarría | 13- 2-27 | 44723 | 7367 | 8 | 9 | 5 |
| 47 | María-Teresa de la Fuente García | 17-12-25 | | | — | — | — |
| 6 | Juan Peña Escudero | 1- 5-25 | 44724 | 7368 | 2 | 7 | 11 |
| 21 | Nicasia Campillo Roldán | 22-10-27 | 44725 | 7369 | 8 | 8 | 11 |
| 50 | Joaquín Cano Huesa | 22-10-33 | 44726 | 7370 | 2 | 7 | 15 |
| 42 | Beatriz Borque Borobio | 10- 5-29 | 44727 | 7371 | 8 | 8 | 16 |
| 33 | Juan A. González Fernández | 28- 8-16 | 44728 | 7372 | 2 | 7 | 11 |
| 24 | Clotilde Fernández Sánchez | 24- 3-24 | 44729 | 7373 | 8 | 8 | 21 |
| 5 | Marcelino Esteban Maestro | 21- 4-20 | 44730 | 7374 | 2 | 7 | 8 |
| 12 | Isabel Díaz Bote | 23- 3-28 | 44731 | 7375 | 8 | 8 | 28 |
| 10 | José Reviriego Reviriego | 23-10-25 | 44732 | 7376 | 2 | 7 | 10 |
| 36 | Cándida Vilariño Fernández | 26- 3-28 | 44733 | 7377 | 8 | 9 | 2 |
| 20 | Rosario Galarraga Gabilondo | 23-10-11 | 44734 | 7378 | 9 | 1 | 15 |
| 37 | Angel Montero González | 22- 5-30 | 44735 | 7379 | 2 | 7 | 15 |
| 23 | Carmen García González | 19-10-23 | 44736 | 7380 | — | — | — |
| 8 | Domingo Ramos Ovejero | 4- 2-27 | 44737 | 7381 | 2 | 7 | 15 |
| 24 | Laurentina Castro Rivera | 18-10-25 | 44738 | 7382 | 8 | 8 | 28 |
| 24 | José Muñiz Beltrán | 12-11-30 | 44739 | 7383 | 2 | 7 | 11 |
| 40 | Juana Benito Sanz | 1- 7-28 | 44740 | 7384 | 8 | 8 | 29 |
| 18 | Dolores Sánchez López | 8- 1-29 | | | — | — | — |
| 27 | José Martínez Fernández | 20- 2-31 | 44741 | 7385 | 2 | 7 | 13 |
| 36 | Pilar Alvarez Fernández | 26- 3-28 | 44742 | 7386 | 8 | 8 | 21 |
| 14 | Agustín Palma Rodríguez | 15- 7-35 | 44743 | 7387 | 2 | 7 | 15 |
| 4 | Consuelo Martínez Cañadas | 1- 2-23 | 44744 | 7388 | 8 | 8 | 13 |
| 39 | Pablo González Núñez | 6- 2-33 | 44745 | 7389 | 2 | 7 | 11 |
| 43 | Carmen Poblet Puig | 23-12-11 | 44746 | 7390 | 8 | 9 | 1 |
| 22 | Teodoro Gutiérrez Fanlo | 23- 4-36 | 44747 | 7391 | 2 | 7 | 8 |
| 38 | Juana Expósito Brito | 6- 1-25 | 44748 | 7392 | 8 | 8 | 28 |
| 4 | Francisco Daniel López Serrano | 1- 2-31 | 44749 | 7393 | 2 | 7 | 15 |
| 10 | Gloria Pérez Pérez | 4- 3-22 | 44750 | 7394 | 7 | 8 | 10 |
| 32 | Manuel Paz Varela | 16- 6-35 | 44751 | 7395 | 2 | 7 | 12 |
| 2 | Dolores López Martínez | 26- 7-29 | | | 8 | 8 | 22 |
| 27 | José J. Miranda Varbillo | 21- 3-24 | 44752 | 7396 | 2 | 7 | 11 |
| 36 | Virginia Torres Herreros | 3- 5-29 | 44753 | 7397 | 8 | 8 | 20 |
| 15 | Manuel Gacio Iglesias | 13- 7-22 | 44754 | 7398 | 2 | 7 | 15 |
| 49 | María Hernández Alonso | 29- 8-25 | 44755 | 7399 | 8 | 9 | 7 |
| 6 | Felipe Ramos Martínez | 8- 9-29 | 44756 | 7400 | 2 | 7 | 15 |
| 27 | Carmen Caballero Deán | 20-12-24 | 44757 | 7401 | 8 | 9 | 2 |
| 21 | José M. Luis Camacho Barba | 9- 4-31 | 44758 | 7402 | 2 | 7 | 15 |
| 8 | Angela Peyrón Moreno | 5-10-25 | 44759 | 7403 | 8 | 9 | 1 |
| 5 | José M. Merino Martínez | 8-12-35 | 44760 | 7404 | 2 | 7 | 11 |
| 31 | Rosario Gómez Ruici | 5-10-21 | 44761 | 7405 | 8 | 9 | 24 |
| 23 | Antonio Martínez Orti | 17-11-23 | 44762 | 7406 | 2 | 7 | 12 |
| 39 | Benigna Salas Ruisoto | 24-10-29 | | | — | — | — |
| | Antonio Martínez García | 17- 5-29 | 44763 | 7407 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | M.ª Fernández Bravo | 16- 9-21 | 44764 | 7408 | 8 | 8 | 23 |
| 9 | Julián Lomas Sadornil | 16- 2-25 | 44765 | 7409 | 2 | 7 | 15 |
| 43 | Montserrat Casas Martí | 27- 4-28 | 44766 | 7410 | 8 | 9 | 1 |
| 2 | Miguel Serra Pérez | 31- 3-28 | 44767 | 7411 | 2 | 7 | 11 |
| 34 | Guadalupe Martínez Herrero | 14-10-27 | 44768 | 7412 | 7 | 4 | 23 |
| 45 | Laurentino Rodríguez Díaz | 3- 2-30 | 44769 | 7413 | 2 | 7 | 15 |
| 24 | Cleofe González Reguera | 9- 4-24 | 44770 | 7414 | 8 | 9 | 1 |
| 34 | Felisa Sahagún Merino | 21- 4-25 | | | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Lucas Barbero Navareño | 5-12-28 | 44771 | 7415 | 2 | 7 | 9 |
| 35 | Vicenta Paisa Quinteiro | 1- 8-24 | 44772 | 7416 | 8 | 9 | 1 |
| 13 | Francisco de Gracia Pañuelas | 5- 5-29 | 44773 | 7417 | 2 | 7 | 24 |
| 36 | Avelina Vázquez Vilariño | 12-12-22 | 44774 | 7418 | 8 | 8 | 29 |
| 5 | Celestino García Rodríguez | 6- 4-32 | 44775 | 7419 | 2 | 7 | 11 |
| 15 | Estrella Graña Varela | 2-12-27 | 44776 | 7420 | 8 | 8 | 21 |
| 12 | Rafael López Solaz | 27- 9-28 | 44777 | 7421 | 2 | 7 | 15 |
| 5 | Catalina Trapero Sánchez | 11- 5-28 | 44778 | 7422 | 8 | 8 | 20 |
| | Carlos Sáura Garre | 8-12-29 | 44779 | 7423 | 2 | 7 | 15 |
| 5 | Elia Gómez Bañez | 8- 1-29 | 44780 | 7424 | 8 | 9 | — |
| | José Antonio Silla Soriano | 7- 6-30 | 44781 | 7425 | 2 | 7 | 15 |
| 42 | Elisa Rico Rico | 17- 4-20 | 44782 | 7426 | 8 | 8 | 16 |
| 16 | Julián Melero Soriano | 11- 3-36 | 44783 | 7427 | 2 | 7 | 9 |
| 26 | Eugenia Elejalde Aldama | 20-12-25 | 44784 | 7428 | 8 | 8 | 29 |
| 24 | Graciliano Ordás Rodríguez | 30-11-29 | 44785 | 7429 | 2 | 7 | 10 |
| 6 | Amparo Granero Franco | 27- 9-21 | 44786 | 7430 | 8 | 8 | 29 |
| 47 | Pablo Herrero Castañeda | 15- 7-29 | 44787 | 7431 | 2 | 7 | 15 |
| | M.ª Jesús Rincón Béjar | 19-12-28 | 44788 | 7432 | 8 | 2 | 26 |
| 38 | Humberto Felipe G. González | 1- 5-26 | 44789 | 7433 | 2 | 7 | 15 |
| 10 | M.ª Concepción Herranz Escorial | 8-12-21 | 44790 | 7434 | 8 | 9 | — |
| 44 | Ricardo Domingo Marco | 24- 3-25 | 44791 | 7435 | 2 | 7 | 17 |
| 22 | Francisca Quintana Navascués | 21-11-25 | 44792 | 7436 | 8 | 9 | — |
| 35 | Joaquín Ortiz Izquierdo | 30- 7-26 | 44793 | 7437 | 2 | 7 | 11 |
| 32 | Dolores Souto Espiñeira | 14-12-22 | 44794 | 7438 | 8 | 8 | 23 |
| 25 | Gabriel J. José Tornos Roure | 24- 3-36 | 44795 | 7439 | 2 | 7 | 12 |
| 13 | Victoria Lloréns Prieto | 30-11-20 | 44796 | 7440 | 8 | 9 | 5 |
| 23 | Bartolomé Ruiz García | 2- 1-31 | 44797 | 7441 | 2 | 7 | 8 |
| 27 | Carmen Saavedra Terrón | 5-12-27 | 44798 | 7442 | 8 | 9 | 1 |
| 37 | Laurencio Conde Blanco | 18- 4-34 | 44799 | 7443 | 2 | 7 | 15 |
| 25 | M.ª Luisa Aguado Falces | 16-12-22 | 44800 | 7444 | 8 | 8 | 13 |
| | Francisco Martínez Molina | 10- 4-33 | 44801 | 7445 | 2 | 7 | 9 |
| 28 | M.ª Riansare Rubiato Pérez | 29- 6-24 | 44802 | 7446 | 8 | 8 | 23 |
| 36 | Rafael Ruibal Fernández | 22-12-33 | 44803 | 7447 | 2 | 7 | 15 |
| 3 | Mercedes Orts Bevia | 7- 2-27 | 44804 | 7448 | 8 | 9 | 5 |
| 12 | Herminio Salvador Meliá | 8- 1-35 | 44805 | 7449 | 2 | 7 | 12 |
| 2 | Encarnación López Reverte | 1- 3-29 | 44806 | 7450 | 8 | 8 | 2 |
| 10 | Santiago Sánchez Márquez | 2- 9-23 | 44807 | 7451 | 2 | 7 | 8 |
| | Nicolás Rodríguez Rodríguez | 11- 9-23 | 44808 | 7452 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | M.ª Argentina Fernández González | 1- 6-28 | 44809 | 7453 | 8 | 8 | 16 |
| 23 | Fernando Sanz Martínez | 21- 7-30 | 44810 | 7454 | 2 | 7 | 14 |
| 12 | Remedios Martínez Soler | 19- 9-29 | 44811 | 7455 | 8 | 8 | 18 |
| 49 | Emilio Simón Santiago | 5- 2-28 | 44812 | 7456 | 2 | 7 | 12 |
| 34 | Francisca Represa Niño | 20- 9-26 | 44813 | 7457 | 8 | 9 | 5 |
| 32 | Aser Carballo Díaz | 29- 6-22 | 44814 | 7458 | 2 | 7 | 12 |
| 37 | Carmen Joanes Iglesias | 24-11-26 | 44815 | 7459 | 8 | 8 | 27 |
| | Miguel J. Heras García | 4- 5-27 | 44816 | 7460 | 2 | 7 | 15 |
| 34 | Pilar Bravo Mate | 7- 4-22 | 44817 | 7461 | 7 | 4 | 13 |
| 24 | Quintiliano Fernández García | 13- 4-26 | 44818 | 7462 | 2 | 7 | 10 |
| 1 | Jesusa Pérez Sanromán López I. | 7- 1-26 | 44819 | 7463 | 8 | 9 | 6 |
| 32 | Salvador Prado Sancome | 29-10-27 | 44820 | 7464 | 2 | 7 | 12 |
| 44 | Sebastiana Roche Valero | 25- 2-30 | 44821 | 7465 | 8 | 8 | 22 |
| 33 | Macrino Rodríguez Méndez | 14-12-25 | 44822 | 7466 | 2 | 7 | 14 |
| 15 | Marciala Iglesia Vales | 9- 2-21 | 44823 | 7467 | 8 | 8 | 26 |
| 28 | Juan Blas Márquez Franco | 11- 8-31 | 44824 | 7468 | 2 | 7 | 15 |
| 23 | Josefa Morales Merino | 21- 9-05 | 44825 | 7469 | 8 | 4 | 29 |
| 46 | Arturo Domínguez Almunia | 13- 2-31 | 44826 | 7470 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Alicia Silvarez Penedo | 10- 1-27 | 44827 | 7471 | 8 | 8 | 22 |
| 16 | Antonio Morales Martínez | 23- 4-33 | 44828 | 7472 | 2 | 7 | 10 |
| 4 | Fuencisla García Mínguez | 10-11-19 | 44829 | 7473 | 8 | 9 | 1 |
| | Antonio García López | 7- 5-35 | 44830 | 7474 | 2 | 7 | 15 |
| 38 | Lilia Díaz Pérez | 21-11-19 | 44831 | 7475 | 8 | 8 | 24 |
| 5 | Jesús Herrero Sánchez | 3- 6-32 | 44832 | 7476 | 2 | 7 | 11 |
| 10 | Paula Chaparro Montero | 5-12-21 | 44833 | 7477 | 8 | 8 | 19 |
| | Eugenio Ortega Martín | 30-12-32 | 44834 | 7478 | 2 | 7 | 10 |
| 31 | Andrés Irurzún Aguinaga | 17-10-34 | 44835 | 7479 | 2 | 7 | 8 |
| 49 | Rosario Matilla Gómez | 2- 8-29 | 44836 | 7480 | 8 | 9 | 4 |
| 4 | Juan Camacho Golbano | 28- 9-26 | 44837 | 7481 | 2 | 7 | 15 |
| 49 | Teresa Cordero Cachón | 12-10-21 | 44838 | 7482 | 8 | 8 | 20 |
| 9 | José M. Martínez Velasco | 18-12-30 | 44839 | 7483 | 2 | 7 | 24 |
| 22 | Lourdes Aizpún Ponzán | 22-12-30 | 44840 | 7484 | 8 | 8 | 18 |
| 7 | Pedro Planells Mari | 9- 3-33 | 44841 | 7485 | 2 | 7 | 15 |
| 9 | Iluminada Esteban Casín | 29-11-22 | 44842 | 7486 | 4 | 7 | 21 |
| 13 | Ricardo Mendiola Carrasco | 3- 4-30 | 44843 | 7487 | 2 | 7 | 12 |
| 31 | Isabel Iriarte Rodrigo | 24-10-27 | 44844 | 7488 | 8 | 9 | 24 |
| 23 | Manuel A. Sánchez Ollero | 8- 5-20 | 44845 | 7489 | 2 | 7 | 7 |
| 24 | M.ª Rosario García García | 31-12-22 | | | — | — | — |
| 10 | Elías Macías Casado | 20- 7-24 | 44846 | 7490 | 2 | 7 | 4 |
| 27 | Purificación Rodríguez Cortina | 7-12-21 | 44847 | 7491 | 8 | 9 | 3 |
| 45 | Marceliano López Sierra | 6- 4-26 | 44848 | 7492 | 2 | 7 | 15 |
| 15 | Hortensia Nieto Busto | 2- 5-26 | 44849 | 7493 | 8 | 8 | 17 |
| 40 | Juan Ignacio Estebarranz Alcor | 22- 5-36 | 44850 | 7494 | 2 | 7 | 22 |
| 42 | María Sanz Ovejero | 4- 8-27 | 44851 | 7495 | 8 | 8 | 14 |
| 2 | Antonio Gil Muñoz | 6- 6-26 | 44852 | 7496 | 2 | 7 | 12 |
| 40 | María Benito Gómez | 2- 5-20 | 44853 | 7497 | 8 | 8 | 29 |
| 10 | Isidoro Santos Corrales | 2- 1-35 | 44854 | 7498 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Leonor Felipo Domingo | 6- 3-29 | 44855 | 7499 | 8 | 8 | 25 |
| 28 | Ramón Lobo García | 7-10-29 | 44856 | 7500 | 2 | 7 | 9 |
| 25 | Mercedes Moliner Rosell | 23- 8-28 | | | — | — | — |
| 23 | Adolfo Lamoneda Pérez | 17- 3-27 | 44857 | 7501 | 2 | 7 | 14 |
| | Eduardo Caballero Cruz | 27- 6-29 | 44858 | 7502 | 2 | 7 | 15 |
| 50 | Matilde Peyrolón Bases | 23- 5-24 | 44859 | 7503 | 6 | 10 | 13 |
| 19 | Leonarda Martínez Santos | 25- 9-23 | | | — | — | — |
| 33 | M.ª Dolores Cuervo González | 23- 3-23 | | | — | — | — |
| 50 | Francisco Blasco Artero | 14- 9-23 | 44860 | 7504 | 2 | 7 | 15 |
| 39 | Benita Gutiérrez Fernández | 26-10-16 | 44861 | 7505 | 8 | 9 | 5 |
| 9 | María Luz Arnáiz Tejada | 4- 9-20 | | | — | — | — |
| 43 | Francisco Cubedo Mesado | 22- 1-23 | 44862 | 7506 | 2 | 7 | 15 |
| 34 | Concepción Calzada Muñoz | 2-12-24 | 44863 | 7507 | 7 | 4 | 21 |
| 21 | Domingo Pérez Macías | 11-10-25 | 44864 | 7508 | 2 | 7 | 15 |
| 36 | Carmen Blanco Cortizo | 29- 4-25 | 44865 | 7509 | 8 | 9 | 2 |
| 15 | Filomena Sández Figueiras | 16- 3-14 | | | — | — | — |
| 21 | Concepción Trinchán Gimeno | 10- 1-26 | | | — | — | — |
| 11 | Francisco Rubio Fernández | 15- 4-28 | 44866 | 7510 | 2 | 7 | 7 |
| 24 | Delfina Mantecón Santos | 24- 9-29 | 44867 | 7511 | 8 | 9 | 1 |
| 24 | Santiago Juan Martínez | 5- 3-32 | 44868 | 7512 | 2 | 7 | 12 |
| 36 | Carmen Tigas Fernández | 15- 3-26 | 44869 | 7513 | 8 | 8 | 20 |
| 21 | Antonio Medina Huertas | 28- 6-33 | 44870 | 7514 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Concepción Celeiro Ruiz | 17- 9-25 | 44871 | 7515 | 8 | 9 | 1 |
| 33 | José Molero Castro | 1- 9-33 | 44872 | 7516 | 2 | 7 | 12 |
| 43 | Teresa Vendrell Vendrell | 26-12-24 | 44873 | 7517 | 9 | 4 | 1 |
| 38 | Bienvenida Rodríguez y Rodríguez | 22- 3-07 | 44874 | 7518 | 8 | 8 | 23 |
| 47 | Antonio Rosa García | 5- 2-36 | 44875 | 7519 | 2 | 7 | 11 |
| 39 | M.ª Mercedes Martínez Fernández | 13- 4-22 | 44876 | 7520 | 8 | 9 | 5 |
| 37 | José Manuel Rivas Ullán | 3-10-35 | 44877 | 7521 | 2 | 7 | 15 |
| 14 | M.ª Josefa Arévalo Rivera | 9- 2-22 | 44878 | 7522 | 8 | 4 | 26 |
| 5 | José Antonio Vegas Hernández | 2-12-30 | 44879 | 7523 | 2 | 7 | 15 |
| 35 | Isabel Méndez Castro | 5- 9-22 | 44880 | 7524 | 6 | — | 23 |
| 3 | Luis Díez Martínez | 18-12-12 | 44881 | 7525 | 2 | 7 | 15 |
| 4 | M.ª Salud López Ibarra | 3- 9-24 | 44882 | 7526 | 8 | 9 | 1 |
| 36 | Jesús Trasar Suárez | 14- 2-30 | 44883 | 7527 | 2 | 7 | 4 |
| 3 | M.ª Lucía Galiana Sirvent | 13-12-25 | 44884 | 7528 | 8 | 4 | 9 |
| 10 | Juan Serda Moreno | 17- 5-28 | 44885 | 7529 | 2 | 7 | 11 |
| 46 | Felisa F. Gimeno Zaragoza | 3- 3-29 | 44886 | 7530 | 8 | 8 | 24 |
| 49 | Isaías Vila Iglesias | 8-12-03 | 44887 | 7531 | 2 | 7 | 11 |
| 31 | Flora M. Asurmendi Vidaurre | 10- 4-24 | 44888 | 7532 | 8 | 9 | 6 |
| 4 | Jesús López Dionis | 18-11-28 | 44889 | 7533 | 2 | 7 | 15 |
| 17 | Rosa Buxeda Darne | 13-11-25 | 44890 | 7534 | 8 | 9 | 1 |
| 50 | Salvador Rodrigo Sancerni | 6- 8-32 | 44891 | 7535 | 2 | 7 | 15 |
| 34 | Leoncia Calzada Rebollar | 8- 4-29 | 44892 | 7536 | 7 | 4 | 21 |
| 33 | Raúl Vázquez Outeiriño | 30-11-35 | 44893 | 7537 | 2 | 7 | 12 |
| 29 | Pedro Gómez López | 23-10-35 | 44894 | 7538 | 2 | 7 | 13 |
| 32 | M.ª Rocío Veloso Fernández | 3- 1-27 | 44895 | 7539 | 8 | 8 | 25 |
| 16 | Tomás Moya Pérez | 29-12-31 | 44896 | 7540 | 2 | 7 | 10 |
| 6 | Angela González Mancha | 1- 6-28 | 44897 | 7541 | 8 | 8 | 26 |
| 3 | Antonio Pineda Rives | 5- 7-32 | 44898 | 7542 | 2 | 7 | 15 |
| 47 | Dolores Pérez Moreno | 21- 3-21 | 44899 | 7543 | 6 | 5 | 1 |
| 44 | José Iborra Cariñena | 5- 1-36 | 44900 | 7544 | 2 | 7 | 15 |
| 45 | Piedad Urtiaga de Vivar y Bajo | 26- 8-24 | 44901 | 7545 | 8 | 4 | 1 |
| 6 | Carmen García Campos | 19-10-27 | | | — | — | — |
| 44 | Angel Herrero Garzarán | 28- 7-30 | 44902 | 7546 | 2 | 7 | 19 |
| 50 | Angela Abellánez Aznar | 30-12-25 | 44903 | 7547 | 8 | 8 | 27 |
| 44 | M.ª Isabel Gonzalo Romanos | 14-11-20 | | | — | — | — |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 6 | Antonio Lloret Gómez | 26- 2-32 | 44904 | 7548 | 2 | 7 | 3 |
| 23 | Mercedes Alvarez Aceituno | 24- 6-29 | 44905 | 7549 | — | — | — |
| 5 | Julio Arroyo Jiménez | 22- 8-30 | 44906 | 7550 | 2 | 7 | 11 |
| 15 | Angela Piñón Quintana | 8- 6-27 | 44907 | 7551 | 8 | 8 | 23 |
| 11 | Julián Verdejo Díaz Pinto | 22- 8-31 | 44908 | 7552 | 2 | 7 | 12 |
| 27 | M.ª Bibiana Villar Lombardero | 2-12-27 | 44909 | 7553 | 8 | 9 | 3 |
| 33 | Anastasia Mallo Andrés | 14- 6-20 | | | — | — | — |
| 23 | Jorge García Lamoneda | 31- 5-21 | 44910 | 7554 | 2 | 7 | 13 |
| 7 | M.ª Nieves Mari Mari | 3- 9-28 | 44911 | 7555 | 8 | 9 | 1 |
| 48 | Vicente Gómez Ferrer | 16- 9-24 | 44912 | 7556 | 2 | 7 | 15 |
| 19 | Aurea Embid Villaverde | 24- 8-21 | 44913 | 7557 | 8 | 8 | 29 |
| 47 | Román de Celis Viñuela | 14- 2-28 | 44914 | 7558 | 2 | 7 | 15 |
| 5 | Clara Arnáiz Alegre | 18- 7-26 | 44915 | 7559 | 8 | 8 | 15 |
| 25 | Juan Florit Coll | 8- 3-29 | 44916 | 7560 | 2 | 7 | 13 |
| 37 | Esther Martín Romero | 5- 4-27 | 44917 | 7561 | 8 | 8 | 29 |
| 16 | Damián Sierra Bustos | 15-11-30 | 44918 | 7562 | 2 | 7 | 15 |
| 20 | M.ª Carmen Palacios García | 16- 7-06 | 44919 | 7563 | 8 | 8 | 23 |
| 34 | Pablo Porras Porras | 22- 8-33 | 44920 | 7564 | 2 | 7 | 15 |
| 2 | Concepción Sáez Bonat | 2-11-26 | 44921 | 7565 | 8 | 8 | 16 |
| 33 | Francisco Melquizo Robles | 16- 1-35 | 44922 | 7566 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | M.ª Milagros Llana Menéndez | 12- 1-26 | | | — | — | — |
| 4 | Isabel García Carpin García | 25- 5-29 | | | — | — | — |
| 5 | Julia Martín Canto | 18-10-20 | | | — | — | — |
| 37 | Graciliano Herrero Martín | 10- 2-36 | 44923 | 7567 | 2 | 7 | 15 |
| 31 | Concepción Berger y Berger | 16-12-19 | 44924 | 7568 | 8 | 9 | 24 |
| 32 | Ramón Rego Rodríguez | 9- 3-36 | 44925 | 7569 | 2 | 7 | 15 |
| 48 | Adoración Matia Ruiz | 6- 4-24 | 44926 | 7570 | 7 | 6 | 1 |
| 12 | Alvaro Fullera Marza | 3-10-36 | 44927 | 7571 | 2 | 7 | 12 |
| 11 | Magdalena Marchante Pérez | 10- 2-20 | 44928 | 7572 | 8 | 8 | 12 |
| 6 | Valentín Vicente Alonso | 17-12-31 | 44929 | 7573 | 2 | 7 | 1 |
| 18 | Gertrudis Rodríguez Martín | 15-12-20 | 44930 | 7574 | 8 | 8 | 16 |
| 28 | Juan Enrique Ferreri Parera | 19- 3-35 | 44931 | 7575 | 2 | 7 | 10 |
| 10 | Gregoria Estéllez Barrantes | 12-12-22 | 44932 | 7576 | 8 | 8 | 14 |
| 45 | José M. Pedraza Vega | 15- 1-35 | 44933 | 7577 | 2 | 7 | 15 |
| 24 | María Angeles Suárez González | 15-10-24 | | | — | — | — |
| 33 | Manuel J. Suárez González | 23- 1-14 | 44934 | 7578 | 2 | 7 | 14 |
| 13 | M.ª Carmen Ruiz de la Sierra P. | 23- 2-26 | 44935 | 7579 | 7 | 8 | 1 |
| 21 | M.ª Isabel Morón Moreno | 2- 9-26 | | | — | — | — |
| 49 | Horacio Peláez Carvajal | 19- 6-33 | 44936 | 7580 | 2 | 7 | 10 |
| 46 | Ana María Crespo Salinas | 7- 4-27 | 44937 | 7581 | 8 | 9 | 1 |
| 14 | Alberto Doncel Pérez | 28-10-36 | 44938 | 7582 | 2 | 7 | 8 |
| 49 | M.ª Amparo Sánchez García | 9- 5-28 | 44939 | 7583 | 8 | 9 | 1 |
| 26 | Ursula López Gómez | 22- 4-28 | | | — | — | — |
| 38 | Lucas Correa Hernández | 15-12-35 | 44940 | 7584 | 2 | 7 | 15 |
| 30 | Fuensanta Martínez López | 13- 6-28 | 44941 | 7585 | 8 | 9 | 1 |
| 6 | Pedro Gómez Barrero | 28- 6-35 | 44942 | 7586 | 2 | 7 | 5 |
| 40 | Josefa Azorero Peña | 7-11-28 | 44943 | 7587 | 8 | 8 | 28 |
| 46 | Desamparados Bolínchez García | 26- 5-30 | | | — | — | — |
| 26 | Jesús Gregorio González Solanas | 27- 9-36 | 44944 | 7588 | 2 | 7 | 11 |
| 12 | Pilar Villarreal Casalta | 2- 5-31 | 44945 | 7589 | 8 | 8 | 18 |
| 16 | Ruperto Prieto Cifuentes | 27- 3-23 | 44946 | 7590 | 2 | 7 | 10 |
| 22 | María Sieso Abadías | 1-12-30 | | | — | — | — |
| 14 | Eloísa Rodríguez Ortiz | 29-12-15 | 44947 | 7591 | 8 | 9 | 9 |
| | Asensio Sáez García | 28- 2-23 | 44948 | 7592 | 2 | 7 | 15 |
| 28 | Amparo Ferrer Leal | 5- 4-16 | 44949 | 7593 | 8 | 5 | 17 |
| 38 | Adoración Gil Cruz | 21- 8-02 | 44950 | 7594 | 8 | 8 | 21 |
| 41 | Teresa López Arcos | 24- 4-16 | | | — | — | — |
| 29 | José Muñoz Martín | 23-11-33 | 44951 | 7595 | 2 | 7 | 15 |
| 20 | Rosario Martínez Vara | 6-10-01 | 44952 | 7596 | 21 | 6 | 8 |
| 12 | M.ª Pilar Llopis Porcar | 17- 8-15 | | | — | — | — |
| 16 | Emiliano Martínez Moreno | 11-11-34 | 44953 | 7597 | 2 | 7 | 15 |
| 20 | M.ª Pilar Gay Pomet | 16- 2-12 | 44954 | 7598 | 7 | 11 | 1 |
| 9 | Víctor Serrano Martínez | 20- 4-09 | 44955 | 7599 | 2 | 7 | 15 |
| 46 | Concepción Pujol Más | 16- 8-08 | 44956 | 7600 | 7 | 7 | 28 |
| 24 | Elías Carreño Rodríguez | 15- 1-29 | 44957 | 7601 | 2 | 7 | 12 |
| 2 | Josefa Gabriel Martínez | 26- 4-17 | 44958 | 7602 | 7 | 7 | 17 |
| 4 | Luis Torres Mullor | 17- 2-34 | 44959 | 7603 | 2 | 7 | 15 |
| 49 | Vicenta Martín Viñuela | 21- 5-25 | 44960 | 7604 | 7 | 7 | 16 |
| 13 | María Cruz Orgado Serrano | 14- 9-15 | | | — | — | — |
| 32 | José Ramón Carnero de Ríos | 10-11-31 | 44961 | 7605 | 2 | 7 | 12 |
| 29 | Manuela Sesma Ballesteros | 28- 6-10 | 44962 | 7606 | 7 | 6 | 7 |
| 24 | Manuel Martínez Torrado | 29- 3-30 | 44963 | 7607 | 2 | 7 | 11 |
| 18 | Encarnación Cantero Fernández | 18- 6-20 | 44964 | 7608 | 5 | 5 | 2 |
| 43 | Montserrat Ardevol Birbe | 5- 7-22 | 44965 | 7609 | 7 | 6 | 6 |
| 34 | Faustino Mendo Martínez | 16- 9-34 | 44966 | 7610 | 2 | 7 | 3 |
| 31 | Consuelo Zabalza Gárate | 2- 9-23 | | | — | — | — |
| 24 | María Belinchón García Abad | 3-12-22 | | | — | — | — |
| 2 | Luciana V. Martínez Martínez | 26-10-08 | | | — | — | — |
| 24 | Esther Martínez Pastor | 11- 5-14 | | | — | — | — |
| 12 | M.ª Carmen Puig Prats | 13- 5-24 | | | — | — | — |
| 12 | Dolores Paches Molla | 27- 1-15 | | | — | — | — |
| 32 | Celia Rodríguez Casas | 25- 3-10 | | | — | — | — |
| 26 | Rosa Conde Pena | 5-12-25 | 44967 | 7611 | 7 | 4 | 15 |
| 9 | Encarnación Lafont Amo | 25- 2-26 | | | — | — | — |
| 17 | Josefa Barri Casanovas | 22- 5-16 | 44968 | 7612 | 5 | 9 | 26 |
| 50 | Benicio T. Fernández Fuentelsaz | 18- 9-25 | 44969 | 7613 | 2 | 7 | 24 |
| 24 | M.ª Pilar Fernández Fernández | 15- 9-28 | 44970 | 7614 | 7 | 4 | 21 |
| 35 | Marcial Cabrera Toledo | 22- 9-30 | 44971 | 7615 | 2 | 7 | 11 |
| 41 | M.ª Carmen Raquel Gil Bevia | 18- 8-28 | 44972 | 7616 | 7 | 4 | 13 |
| 31 | Isaías Acarreta Arnedo | 27- 9-15 | 44973 | 7617 | 2 | 7 | 9 |
| 27 | M.ª Manuela Fernández Castro | 15- 9-30 | 44974 | 7618 | 7 | 4 | 24 |
| 23 | Eduardo E. Vinuesa González | 22- 3-36 | 44975 | 7619 | 2 | 6 | 27 |
| 28 | Esperanza Seco Santos | 22-12-28 | 44976 | 7620 | 7 | 5 | 26 |
| 3 | Ramón Jorda Pérez | 17- 9-34 | 44977 | 7621 | 2 | 7 | 15 |
| 28 | M.ª Pastor Monge Lozano | 1- 4-30 | 44978 | 7622 | 7 | 4 | 16 |
| 5 | Mauricio Jiménez Cordobés | 26- 2-30 | 44979 | 7623 | 2 | 7 | 11 |
| 23 | M.ª Rosario Hevia de la Rosa | 11- 5-06 | 44980 | 7624 | 7 | 7 | 24 |
| 7 | Sebastián Roca Danos | 8- 3-31 | 44981 | 7625 | 2 | 7 | 15 |
| 33 | M.ª Olga Vázquez Pérez | 18- 6-29 | 44982 | 7626 | 7 | 4 | 25 |
| 37 | Pilar García Quesada | 16- 2-27 | 44983 | 7627 | 7 | 4 | 15 |
| 17 | Concepción Hervás García | 13- 1-32 | 44984 | 7628 | 7 | 4 | 18 |
| 24 | María Concepción Ramírez Rguez. | 18- 9-29 | | | — | — | — |
| 22 | María Cruz Palacín Zueras | 23- 8-29 | | | — | — | — |
| 22 | José Molera Bolaños | 2- 2-35 | 44985 | 7629 | 2 | 7 | 9 |
| 4 | M.ª Teresa Martínez Lozano | 12-12-30 | 44986 | 7630 | — | — | — |
| 32 | Eduardo Acuña Curra | 1- 5-35 | 44987 | 7631 | 2 | 7 | 15 |
| 5 | Julia Pato Galán | 11-12-23 | 44988 | 7632 | 7 | 5 | 21 |
| 11 | Manuel Moreno Romero | 19-12-36 | 44989 | 7633 | 2 | 7 | 10 |
| 25 | M.ª Carmen Agustí Barri | 10- 1-31 | 44990 | 7634 | 7 | 4 | 25 |
| 47 | Evaristo Vaquero Fernández | 31- 3-21 | 44991 | 7635 | 2 | 7 | 11 |
| 52 | M.ª Luisa Román Urquizar | 22-11-28 | | | — | — | — |
| 21 | Juan Alvarez Esteban | 1-10-26 | 44992 | 7636 | 2 | 7 | 15 |
| 15 | Isabel Meilán Pacios | 19-12-29 | 44993 | 7637 | 7 | 4 | 25 |
| 36 | Manuel Canda Torres | 3- 3-23 | 44994 | 7638 | 2 | 7 | 15 |
| 4 | Carmen Martínez Bautista | 17- 6-27 | 44995 | 7639 | 7 | 4 | 26 |
| 41 | José García Pérez | 27- 1-36 | 44996 | 7640 | 2 | 7 | 15 |
| 32 | Isabel Soto Quintas | 23- 6-29 | 44997 | 7641 | 7 | 5 | 26 |
| | Tomás Alcázar Carretero | 26- 1-25 | 44998 | 7642 | 2 | 7 | 12 |
| 46 | Ana María Sánchez Rodríguez | 26- 1-30 | 44999 | 7643 | 7 | 4 | 19 |
| 14 | Manuel de San S. Díaz González | 30- 9-30 | 45000 | 7644 | 2 | 7 | 8 |
| 6 | Rafaela Pantoja Gabardino | 14- 5-29 | 45001 | 7645 | 7 | 4 | 19 |
| 44 | Arturo Sanz Ferreres | 20- 9-34 | 45002 | 7646 | 2 | 7 | 11 |
| 16 | Matilde Arias Faerna | 13-11-18 | | | — | — | — |
| 39 | M.ª Pilar Iraola Sánchez | 29- 9-26 | 45003 | 7647 | 7 | 4 | 21 |
| 10 | Ernesto Clemente Rodríguez | 7-11-30 | 45004 | 7648 | 2 | 7 | 7 |
| 34 | Soledad Dato Castell | 13-10-27 | | | — | — | — |
| 49 | Servolo Feo Carbajo | 5-11-25 | 45005 | 7649 | 2 | 7 | 10 |
| 28 | Encarnación Vargas Muñoz | 24- 3-32 | 45006 | 7650 | — | — | — |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Víctor Rivas Criado | 15- 9-32 | 45007 | 7651 | 2 | 7 | 10 |
| 1 | Cecilia P. Zabala Sancho | 1- 2-25 | 45008 | 7652 | 7 | 4 | 23 |
| 24 | Carlos Aller Martínez | 21- 9-36 | 45009 | 7653 | 2 | 7 | 11 |
| 32 | Antonia Marbán Vázquez | 20- 1-31 | 45010 | 7654 | 7 | 4 | 25 |
| | Juan Lorente García | 10-12-29 | 45011 | 7655 | 2 | 7 | 11 |
| 36 | Beatriz Mellid Muiña | 28-12-24 | 45012 | 7656 | 7 | 4 | 18 |
| | Antonio Peiró Marín | 26- 5-33 | 45013 | 7657 | 2 | 7 | 11 |
| 13 | Benigna V. Arnal Villa | 3- 4-28 | 45014 | 7658 | 7 | 4 | 13 |
| 16 | Antonio Tejeda Cambronero | 9- 8-31 | 45015 | 7659 | 2 | 7 | 10 |
| 46 | Braulia Estelles Herrera | 25-10-25 | 45016 | 7660 | 7 | 4 | 17 |
| 29 | José Marín Ramos | 24- 7-25 | 45017 | 7661 | 2 | 7 | 13 |
| 3 | Isabel Maestre Picó | 18-11-26 | 45018 | 7662 | 7 | 4 | 24 |
| 40 | Pedro Marugán Montalvo | 16-11-25 | 45019 | 7663 | 2 | 7 | 25 |
| 13 | M.ª Josefa Jiménez Ruiz | 30-12-29 | 45020 | 7664 | 7 | 4 | 26 |
| 45 | Angel Yepes Gil de Rozas | 5- 1-37 | 45021 | 7665 | 2 | 7 | 14 |
| 14 | M.ª Dolores Romero Leña | 2- 1-28 | | | — | — | — |
| 23 | José García Jimeno | 29- 1-25 | 45022 | 7666 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | M.ª Claudia Ares Vázquez | 31-12-20 | 45023 | 7667 | 6 | 4 | 24 |
| | Serafín García Martín | 29-11-32 | 45024 | 7668 | 2 | 7 | 14 |
| 47 | M.ª Teresa González Bernedo | 21- 2-28 | 45025 | 7669 | 7 | 4 | 20 |
| 32 | Celso Blanco Taboada | 25- 1-30 | 45026 | 7670 | 2 | 7 | 12 |
| 32 | M.ª Pilar Montero Pérez | 8- 7-31 | | | — | — | — |
| 26 | Vicenta E. López Zatón | 5- 4-29 | 45027 | 7671 | 7 | 4 | 21 |
| 6 | Francisco Muñoz Ferrón | 9- 4-32 | 45028 | 7672 | 2 | 7 | 10 |
| 8 | María Monjonell Pardas | 11-12-30 | 45029 | 7673 | 7 | 4 | 26 |
| 50 | Francisco Javier Fdez. Domenech | 20- 2-33 | 45030 | 7674 | 2 | 7 | 14 |
| 35 | Libia García Robayna | 9- 2-31 | | | — | — | — |
| 8 | Andrea M. Baldellou y García B. | 30- 1-30 | 45031 | 7675 | 7 | 4 | 23 |
| 39 | Manuel Checa Abad | 1- 1-27 | 45032 | 7676 | 2 | 7 | 11 |
| 24 | M.ª Carmen Gómez Fernández | 17- 6-25 | | | — | — | — |
| 34 | Raquel Adrián Espina | 18- 9-31 | 45033 | 7677 | 7 | 4 | 21 |
| 28 | Rufino V. Domínguez Fernández | 6- 3-29 | 45034 | 7678 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | Emilia E. Martínez Franco | 2-11-26 | 45035 | 7679 | 7 | 4 | 21 |
| 4 | Francisco Navarro Tapia | 12-10-32 | 45036 | 7680 | 2 | 7 | 14 |
| 31 | María Fe Migueliz Mateo | 27-10-26 | 45037 | 7681 | 7 | — | 16 |
| 37 | Jesús Vicente Sánchez | 2- 1-33 | 45038 | 7682 | 2 | 7 | 14 |
| 3 | Isabel M. Galdámez Martínez | 6- 5-30 | 45039 | 7683 | — | — | — |
| 25 | Juan Tarrés Fuste | 26- 3-15 | 45040 | 7684 | 2 | 7 | 14 |
| 28 | Mercedes García Vellve | 18- 1-32 | 45041 | 7685 | 7 | 5 | 25 |
| 9 | Rosalía Gago Revilla | 17- 2-25 | | | — | — | — |
| 41 | Encarnación Molina Moles | 17-12-12 | 45042 | 7686 | 3 | 9 | 7 |
| 12 | Matías Morte Lecha | 17- 9-30 | 45043 | 7687 | 2 | 7 | 12 |
| 25 | Francisca Durán Divi | 18- 3-32 | 45044 | 7688 | 7 | 4 | 6 |
| 27 | M.ª Gloria García Roca | 2- 9-29 | 45045 | 7689 | 7 | 4 | 27 |
| 37 | Luis Martín Peña | 9- 5-32 | 45046 | 7690 | 2 | 7 | 14 |
| 14 | Antonia Gahete Díez | 18- 4-31 | | | — | — | — |
| 36 | M.ª Rosario Miranda Gómez | 10- 9-22 | | | — | — | — |
| 15 | Adela I. Prieto Peña | 20- 3-31 | 45047 | 7691 | 7 | 4 | 24 |
| 33 | José Manuel Iglesias Menéndez | 20-10-24 | 45048 | 7692 | 2 | 7 | 11 |
| 23 | Pilar Sanjuán Nájera | 30- 9-29 | 45049 | 7693 | 7 | 4 | 19 |
| 14 | César Sánchez Romero | 17- 9-33 | 45050 | 7694 | 2 | 7 | 8 |
| 32 | M.ª Luisa del Caño Vázquez | 14- 4-25 | 45051 | 7695 | 7 | 4 | 26 |
| 32 | Daniel Pérez Pereira | 17- 4-34 | 45052 | 7696 | 2 | 7 | 9 |
| 33 | Margarita Peña Alvarez | 11- 6-31 | | | — | — | — |
| 46 | M.ª Carmen Muro Egorza | 27- 9-24 | 45053 | 7697 | 7 | 4 | 1 |
| 9 | José M. Delgado Uña | 1- 8-27 | 45054 | 7698 | 2 | 7 | 14 |
| 50 | M.ª Caridad Domínguez Rodríguez | 6- 9-31 | 45055 | 7699 | 7 | 4 | 1 |
| 46 | José R. Sarriá García | 8- 2-31 | 45056 | 7700 | 2 | 7 | 11 |
| 49 | María Santos Velasco | 26- 2-27 | 45057 | 7701 | 7 | 4 | 20 |
| 34 | Melquiades Presa Santos | 4- 1-27 | 45058 | 7702 | 2 | 7 | 14 |
| 39 | Antonia Sierra Castañera | 31-12-23 | 45059 | 7703 | 7 | 4 | 21 |
| 44 | Fernando López Ustarroz | 11- 1-29 | 45060 | 7704 | 2 | 7 | 14 |
| 34 | Rosa Ruiz Colmenar Cortés | 8-12-31 | 45061 | 7705 | 7 | 4 | 21 |
| 37 | José Hernández Barrueco | 25- 4-29 | 45062 | 7706 | 2 | 7 | 14 |
| 37 | Mario González Acosta | 15-10-35 | 45063 | 7707 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | M.ª Cruz López Baez | 2- 5-32 | 45064 | 7708 | 7 | 4 | 25 |
| 13 | Matías Aguilar Naranjo | 5- 1-36 | 45065 | 7709 | 2 | 7 | 14 |
| 28 | Irene Rosa Bachiller | 12- 6-22 | 45066 | 7710 | 7 | 4 | 19 |
| 28 | Víctor Masedo Rodríguez | 4-11-22 | 45067 | 7711 | 2 | 7 | 2 |
| 27 | M.ª Arsilia Sánchez Díaz | 7- 3-31 | | | — | — | — |
| 49 | Julián de la Fuente Mangas | 24- 3-34 | 45068 | 7712 | 2 | 7 | 11 |
| 8 | Mercedes Gesa Castejón | 27- 4-32 | 45069 | 7713 | 7 | 4 | 27 |
| 16 | José Pérez de la Fuente | 9- 8-29 | 45070 | 7714 | 2 | 7 | 10 |
| 23 | Angustias Becerra López | 28- 6-25 | 45071 | 7715 | 7 | 4 | 27 |
| 46 | José Gandía Noguera | 9- 4-32 | 45072 | 7716 | 2 | 7 | 14 |
| 12 | Elvira Soriano Morte | 8-12-24 | 45073 | 7717 | 7 | 4 | 27 |
| | Julián Tudela Alcaráz | 1- 3-27 | 45074 | 7718 | 2 | 7 | 14 |
| 28 | Concepción Pérez Llorente | 7-12-29 | 45075 | 7719 | 7 | 4 | 23 |
| 29 | Juan Moreno Castilla | 10- 6-31 | 45076 | 7720 | 2 | 7 | 13 |
| 22 | M.ª Amparo Sánchez Pittana | 30-10-30 | 45077 | 7721 | 7 | 4 | 18 |
| 23 | Jesús Hidalgo Ruiz | 30- 9-27 | 45078 | 7722 | 2 | 7 | 11 |
| 24 | Pilar Fernández Ballesteros | 7-10-29 | 45079 | 7723 | 7 | 4 | 20 |
| 23 | Antonio Rosales Frías | 5-10-34 | 45080 | 7724 | 2 | 7 | 14 |
| 28 | Inés Montero García | 22- 1-23 | 45081 | 7725 | 7 | 4 | 27 |
| 6 | Juan Díaz Caldera | 31- 3-35 | 45082 | 7726 | 2 | 7 | 10 |
| 10 | M.ª Dolores Rodríguez Peromingo | 30- 3-26 | 45083 | 7727 | 7 | 5 | 25 |
| 24 | Adelina Enríquez Fernández | 23-10-30 | 45084 | 7728 | 7 | 4 | 21 |
| | Jesús Molina Cano | 17-11-21 | 45085 | 7729 | 2 | 7 | 14 |
| 2 | Josefina Alcárria Alarcón | 10- 1-31 | 45086 | 7730 | — | — | — |
| 11 | Domingo Garijo Muñoz | 23- 3-31 | 45087 | 7731 | 2 | 7 | 14 |
| 22 | M.ª Victoria Almodévar Zamora | 9- 1-24 | | | — | — | — |
| 7 | M.ª Rosa Vidal Pons | 26- 9-28 | 45088 | 7732 | 7 | 4 | 17 |
| 8 | Juan Algue Riera | 9- 8-14 | 45089 | 7733 | 2 | 7 | 14 |
| 3 | Francisca Sanchís Salas | 12- 2-27 | 45090 | 7734 | 7 | 4 | 25 |
| 11 | José Romero González | 21- 3-34 | 45091 | 7735 | 2 | 7 | 11 |
| 13 | M.ª Estrella Aranz y Díez de A. | 1-12-24 | 45092 | 7736 | 7 | 4 | 18 |
| 5 | Jesús F. Vázquez Rodríguez | 9-10-33 | 45093 | 7737 | 2 | 7 | 12 |
| 5 | M.ª Carmen Díaz Muñoz | 9- 6-28 | 45094 | 7738 | 7 | 4 | 25 |
| | Emiliano Polo Castellano | 30- 6-35 | 45095 | 7739 | 2 | 7 | 14 |
| 46 | Concepción Milla Villalba | 12- 6-28 | 45096 | 7740 | 7 | 4 | 12 |
| 41 | Vicente Simancas Paco | 14- 9-11 | 45097 | 7741 | 2 | 7 | 14 |
| 10 | Adela Pascual González | 9-12-29 | 45098 | 7742 | 7 | 4 | 21 |
| | Juan Más Castelló | 5-11-17 | 45099 | 7743 | 2 | 7 | 12 |
| 9 | Amalia Rojo Martínez | 13- 4-28 | 45100 | 7744 | 7 | 4 | 26 |
| 39 | José Dopico Otero | 11- 6-20 | 45101 | 7745 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | M.ª Elida Estévez Blanco | 14- 1-29 | 45102 | 7746 | 7 | 4 | 26 |
| 27 | Luis H. Vázquez Valcárcer | 1- 7-21 | 45103 | 7747 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Concepción López Leiras | 17-11-23 | 45104 | 7748 | 7 | 4 | 10 |
| 4 | F. Santiago Fábrega García | 25- 7-25 | 45105 | 7749 | 2 | 7 | 14 |
| 14 | Adela Navarrete Martínez | 10- 4-26 | 45106 | 7750 | 7 | 4 | 21 |
| 32 | Manuel Baltar Rodríguez | 8- 4-27 | 45107 | 7751 | 2 | 7 | 12 |
| 33 | Victoria Alvarez Martínez | 24- 5-20 | 45108 | 7752 | 7 | 4 | 19 |
| 24 | José García Cuenllas | 6- 8-27 | 45109 | 7753 | 2 | 7 | 7 |
| 24 | M.ª Dolores Combarros Pérez | 19- 7-27 | 45110 | 7754 | 7 | 4 | 21 |
| 7 | José Segura Martín | 22- 1-29 | 45111 | 7755 | 2 | 7 | 14 |
| 13 | M.ª Carmen Gómez Rodríguez | 22-12-31 | 45112 | 7756 | 7 | 4 | 17 |
| 10 | Francisco Fernández Díaz | 22- 5-29 | 45113 | 7757 | 2 | 7 | 10 |
| 24 | M.ª Dolores Robles de la Puente | 14- 9-27 | 45114 | 7758 | 7 | 4 | 21 |
| 38 | Saturnino Pérez Díaz | 29-12-30 | 45115 | 7759 | 2 | 7 | 14 |
| 26 | Ofelia Emma Queda Orden | 25-11-28 | 45116 | 7760 | 5 | 8 | 1 |
| 31 | Jesús Gustardoy Ciordia | 17- 4-32 | 45117 | 7761 | 2 | 7 | 10 |
| 8 | Leonor Cornella Canellas | 23-12-18 | 45118 | 7762 | 7 | 4 | 26 |
| | Carlos Garrido Rujula | 8-12-32 | 45119 | 7763 | 2 | 7 | 8 |
| 29 | Carmen Robles Fernández | 2- 8-20 | 45120 | 7764 | 7 | 4 | 18 |
| 44 | Agustín Herrera Bernalte | 5- 6-34 | 45121 | 7765 | 2 | 7 | 12 |
| 6 | Eroteida Molino Delgado | 7- 3-27 | 45122 | 7766 | 7 | 4 | 5 |
| 50 | Lucinio López Zugaza | 12- 1-36 | 45123 | 7767 | 2 | 7 | 14 |
| 44 | Matilde Lahuerta Gil | 28- 5-29 | | | — | — | — |
| 15 | M.ª Carmen Corbal Portasany | 12- 7-28 | 45124 | 7768 | 7 | 4 | 25 |
| 1 | Gerardo J. Armentía Garagalza | 14- 6-36 | 45125 | 7769 | 2 | 7 | 14 |
| 35 | Isabel Febles Quevedo | 3- 3-31 | 45126 | 7770 | 7 | 5 | 25 |
| 16 | Manuel Cano Cabrero | 9-10-36 | 45127 | 7771 | 2 | 7 | 14 |
| 26 | Olga A. Bolea Bolea | 18-12-31 | 45128 | 7772 | 7 | 4 | 2 |
| 10 | José Rasero Machacón | 30- 3-35 | 45129 | 7773 | 2 | 7 | 12 |
| 8 | Alberta Piquer Coma | 16- 4-32 | 45130 | 7774 | 7 | 4 | 26 |
| 23 | José Sobrado Villaseca | 27- 8-24 | 45131 | 7775 | 2 | 7 | 14 |
| 28 | M.ª Teresa de Mateo Sanz | 23- 4-26 | 45132 | 7776 | 7 | 4 | 16 |
| | Francisco Cabello Vargas | 25- 3-36 | 45133 | 7777 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | M.ª Rosario Rojo Peraita | 19- 1-26 | 45134 | 7778 | 7 | 4 | 23 |
| | Antonio Ruiz Sánchez | 25- 4-24 | 45135 | 7779 | 2 | 7 | 14 |
| 7 | Catalina Segui Mercadal | 28- 4-29 | 45136 | 7780 | 7 | 4 | 26 |
| 29 | F. Rafael García Moreno | 25- 2-31 | 45137 | 7781 | 2 | 7 | 14 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 39 | Clara González Badiola | 12- 8-26 | 45138 | 7782 | 7 | 4 | 21 |
| 2 | Vicente Monteagudo Carretero | 3- 3-31 | 45139 | 7783 | 2 | 7 | 14 |
| 20 | M.ª Carmen Gutiérrez Porro | 3- 7-31 | 45140 | 7784 | 7 | 4 | 1 |
| 16 | Andrés Domínguez Lucas | 22-10-32 | 45141 | 7785 | 2 | 7 | 10 |
| | Amador Colino Formáriz | 3- 6-27 | 45142 | 7786 | 2 | 7 | 14 |
| 28 | Basilia E. Calvo Hernández | 6- 3-24 | 45143 | 7787 | 7 | 5 | 25 |
| 5 | Jaime García García | 14- 2-35 | 45144 | 7788 | 2 | 7 | 1 |
| 31 | M.ª Rosario Goñi Irisarri | 4-10-26 | 45145 | 7789 | 7 | 4 | 9 |
| 13 | Gabriel Rodado Fernández | 2- 5-25 | 45146 | 7790 | 2 | 7 | 14 |
| 4 | Adela Casado Ortiz | 7- 7-30 | 45147 | 7791 | — | — | — |
| 36 | Manuel Cabada Iglesias | 27- 4-33 | 45148 | 7792 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | M.ª Asunción Alaez Roda | 3- 6-27 | | | — | — | — |
| 12 | José Pérez Ivars | 11- 6-32 | 45149 | 7793 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | Natividad Callejas López | 7- 9-28 | 45150 | 7794 | 7 | 4 | 20 |
| 10 | Tomás Benito Sánchez | 1- 7-35 | 45151 | 7795 | 2 | 7 | 14 |
| 14 | Elisa Laguna Méndez | 9-11-26 | 45152 | 7796 | 7 | 6 | 16 |
| 24 | Benigno Blanco Travieso | 25- 6-27 | 45153 | 7797 | 2 | 7 | 10 |
| 23 | Leocadia Molina Negro | 25- 9-30 | | | — | — | — |
| 49 | Pedro Gabella Alonso | 30-10-28 | 45154 | 7798 | 2 | 7 | 14 |
| 11 | M.ª Teresa Araoz y Schez. Albornoz. | 18-10-29 | 45155 | 7799 | 7 | 4 | 26 |
| 2 | José Martínez Gómez | 21- 9-36 | 45156 | 7800 | 2 | 7 | 11 |
| 14 | Pilar de la Torre Vasconi | 31- 3-25 | 45157 | 7801 | 7 | 4 | 25 |
| | Jacinto Moreno Aguilar | 13- 5-25 | 45158 | 7802 | 2 | 7 | 7 |
| 28 | M.ª Luisa Parga Santiago | 31- 8-29 | 45159 | 7803 | 6 | 4 | 27 |
| 9 | M.ª Nieves Alvarez Abanzanedo | 17- 4-26 | | | — | — | — |
| 33 | Víctor M. Trabazo Mine | 24-11-27 | 45160 | 7804 | 2 | 7 | 10 |
| 32 | M.ª Carmen Rodríguez Rodríguez | 11- 9-30 | 45161 | 7805 | 7 | 4 | 26 |
| 6 | Miguel Chanclón Manzano | 2- 4-35 | 45162 | 7806 | 2 | 7 | 11 |
| 10 | Olga Cabezali Corrales | 13- 6-25 | 45163 | 7807 | 7 | 5 | 25 |
| 34 | Mauro Marcos Yáñez | 23-10-28 | 45164 | 7808 | 2 | 7 | 14 |
| 41 | Regina Aguilar Cortés | 9-10-28 | | | — | — | — |
| 17 | M.ª Asunción Figueras Roca | 2-10-19 | | | — | — | — |
| 25 | José Rafart Capdevila | 5- 6-14 | 45165 | 7809 | 2 | 7 | 12 |
| 29 | Ofelia Torres Martínez | 22- 5-31 | 45166 | 7810 | 7 | 4 | 21 |
| 12 | Eugenio Vidal Viciano | 14- 3-35 | 45167 | 7811 | 2 | 7 | 12 |
| 16 | Heliodora Ramírez Vecina | 6- 4-32 | 45168 | 7812 | 7 | 4 | 24 |
| 5 | Luis Sanchidrián Jiménez | 3- 8-35 | 45169 | 7813 | 2 | 7 | 12 |
| 24 | María Blanco Marinelli | 2- 3-10 | 45170 | 7814 | 7 | 4 | 19 |
| 34 | Elpidia Morante García | 4- 3-32 | 45171 | 7815 | 7 | 4 | 23 |
| 39 | Casimiro González López | 27-12-31 | 45172 | 7816 | 2 | 7 | 11 |
| 33 | M.ª Trinidad Martínez Fernández | 1-11-27 | 45173 | 7817 | 7 | 4 | 18 |
| 4 | Diego Cano Aznar | 3- 5-35 | 45174 | 7818 | 2 | 7 | 14 |
| 10 | Josefa Pantrigo Antúnez | 25- 6-30 | 45175 | 7819 | 7 | 4 | 1 |
| 16 | Juliana Abalos López | 2- 1-30 | | | — | — | — |
| 28 | Manuela Serrano Milana | 25-10-17 | 45176 | 7820 | 2 | 2 | 11 |
| 6 | Miguel Rivera Barquero | 23- 4-34 | 45177 | 7821 | 2 | 7 | 11 |
| 13 | Nieves Bernal García | 28- 5-31 | 45178 | 7822 | 7 | 4 | 27 |
| 34 | Angeles Díaz Rey | 23- 4-28 | | | — | — | — |
| 44 | Manuel Armengod Sorribas | 28- 1-33 | 45179 | 7823 | 2 | 7 | 14 |
| 14 | M.ª Angeles Reina Martínez | 30- 3-26 | 45180 | 7824 | 7 | 4 | 16 |
| 32 | M.ª Angeles Merino Rodríguez | 12- 8-22 | | | — | — | — |
| 23 | Juan José Calatayud Ruiz | 8- 8-23 | 45181 | 7825 | 2 | 7 | 12 |
| 47 | Josefa Pérez Rodríguez | 20- 8-31 | 45182 | 7826 | 7 | 4 | 21 |
| | Julio Rodríguez Mendoza | 5- 4-29 | 45183 | 7827 | 2 | 7 | 14 |
| 45 | Jesús López Peña | 16-12-26 | 45184 | 7828 | 2 | 7 | 14 |
| 8 | Consuelo Valero Ferrer | 14-11-31 | 45185 | 7829 | 7 | 4 | 20 |
| 40 | Mario Peñas Velasco | 21- 4-32 | 45186 | 7830 | 2 | 7 | 24 |
| 11 | María Cortés Calafate | 14- 5-28 | 45187 | 7831 | 7 | 4 | 1 |
| 9 | M.ª Amparo Valladolid Uzquiza | 28-10-26 | 45188 | 7832 | 7 | 4 | 27 |
| 16 | Primitivo Moya Sanz | 28- 1-32 | 45189 | 7833 | 2 | 7 | 10 |
| 32 | Dosinda Paradela Laje | 2- 6-29 | 45190 | 7834 | 7 | 4 | 26 |
| 43 | Juan Martínez Segura | 4- 9-34 | 45191 | 7835 | 2 | 7 | 14 |
| | M.ª Pilar Juanes Galindo | 30-12-26 | | | — | — | — |
| 29 | José F. Sánchez Ayllón | 6- 5-35 | 45192 | 7836 | 2 | 7 | 13 |
| 47 | Isabel Marcos Elena | 16-12-30 | 45193 | 7837 | 7 | 4 | 21 |
| 24 | Argimiro Turrado Villar | 18- 1-27 | 45194 | 7838 | 2 | 7 | 14 |
| 11 | Ofelia Sanjuan López | 8- 7-28 | | | — | — | — |
| 27 | Gonzalo Rodríguez Parada | 6- 8-33 | 45195 | 7839 | 3 | 7 | 12 |
| 39 | M.ª Gloria Velez Cue | 24- 9-25 | 45796 | 7840 | 7 | 4 | 21 |
| 34 | Josefa Matia Rodríguez | 23- 1-32 | 45197 | 7841 | 7 | 4 | 22 |
| 6 | Valentín Rubio de la Revilla | 11- 1-25 | 45198 | 7842 | 2 | 7 | 10 |
| 32 | Filomena Martínez Pérez | 2- 7-31 | 45199 | 7843 | 7 | 4 | 22 |
| 9 | Martina García Fernández | 10- 5-29 | | | — | — | — |
| 44 | Eladio Fuertes Izquierdo | 6- 2-29 | 45200 | 7844 | 2 | 7 | 1 |
| 5 | Adoración Nieto Sánchez | 28- 2-27 | 45201 | 7845 | 7 | 4 | 19 |
| 26 | Francisco Cillero Baroja | 29- 1-32 | 45202 | 7846 | 2 | 7 | 11 |
| 17 | Carolina Alart Julia | 1- 5-30 | 45203 | 7847 | 3 | 7 | 26 |
| 32 | Carmen Vázquez Bravo | 17-12-18 | | | — | — | — |
| 14 | Francisco López León | 10- 6-25 | 45204 | 7848 | 2 | 7 | 8 |
| 28 | Demetria Fernández Gutiérrez | 26- 1-29 | 45205 | 7849 | 7 | 4 | 16 |
| 17 | Enriqueta Francesch Vilaseca | 30-10-27 | | | — | — | — |
| 24 | Angel Pérez Iraola | 8- 7-30 | 45206 | 7850 | 2 | 7 | 9 |
| 35 | Juana Estrella González G. | 30- 3-22 | 45207 | 7851 | 7 | 4 | 20 |
| 12 | Encarnación Tarrazón Uso | 5- 3-26 | | | — | — | — |
| 13 | Julián de la O. Martínez | 11- 3-17 | 45208 | 7852 | 2 | 7 | 14 |
| 23 | Enriqueta Gabucio Siles | 6- 3-14 | 45209 | 7853 | — | — | — |
| 49 | Eudoxio de Anta Peláez | 23-10-22 | 45210 | 7854 | 2 | 7 | 9 |
| 37 | Angel Martín Martín | 1-10-30 | 45211 | 7855 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Ramona Paradela Prada | 28- 3-17 | 45212 | 7856 | 7 | 4 | 20 |
| 40 | Elvira Matesanz Sanz | 13- 1-28 | | | — | — | — |
| | José S. Paz Varela | 1-12-32 | 45213 | 7857 | 2 | 7 | 10 |
| 9 | Inés Pérez González | 29- 2-32 | 45214 | 7858 | 7 | 4 | 21 |
| 21 | José Capado Jiménez | 28-11-33 | 45215 | 7859 | 2 | 7 | 14 |
| 22 | Patrocinio Ramírez Acín | 24- 1-26 | 45216 | 7860 | 7 | 4 | 14 |
| 37 | Tomás González Sánchez | 31- 5-21 | 45217 | 7861 | 2 | 7 | 12 |
| 34 | Celia Juez Bañuelos | 17- 4-30 | 45218 | 7862 | 7 | 4 | 25 |
| | Francisco Casares Peña | 10- 3-27 | 45219 | 7863 | 2 | 7 | 14 |
| 37 | Eva Montero Rivera | 10- 9-27 | 45220 | 7864 | 7 | 4 | 23 |
| 5 | Jesús Piera Cenalmor | 19- 4-36 | 45221 | 7865 | 2 | 7 | 11 |
| 33 | M.ª Luisa González Fonseca | 6- 3-31 | 45222 | 7866 | 7 | 4 | 19 |
| 50 | Antonio Pascual Pascual | 7- 5-32 | 45223 | 7867 | 2 | 7 | 14 |
| 47 | Elvira Zan García | 23- 8-26 | 45224 | 7868 | 7 | 4 | 23 |
| 27 | Dolores Feijóo Vázquez | 13- 1-26 | 45225 | 7869 | 7 | 4 | 25 |
| 33 | María Luz González Castro | 10-10-25 | | | — | — | — |
| 23 | Isidro Gavilán Galán | 21- 6-31 | 45226 | 7870 | 2 | 7 | 14 |
| 14 | Margarita Ruiz Camacho | 19- 1-24 | | | — | — | — |
| 11 | Juan Moreno Vega | 6-10-31 | 45227 | 7871 | 2 | 7 | 11 |
| 27 | M.ª Elena Mera Villares | 31-12-26 | 45228 | 7872 | 7 | 4 | 26 |
| 6 | Pedro Nieto Moraló | 25- 2-32 | 45229 | 7873 | 2 | 7 | 10 |
| 42 | Rufina Manso Fernández | 3- 2-27 | 45230 | 7874 | 7 | 5 | 25 |
| 31 | José Antonio Oses Busto | 21- 4-36 | 45231 | 7875 | 2 | 7 | 10 |
| 4 | Antonia Guevara Requena | 21- 4-26 | 45232 | 7876 | — | — | — |
| | Vicente Sebastián Climent | 3- 6-36 | 45233 | 7877 | 2 | 7 | 14 |
| 31 | M.ª Rosario Labiano Guruceaga | 22- 2-26 | 45234 | 7878 | 7 | — | 24 |
| 49 | José Antonio Freijanes Rivas | 30- 6-36 | 45235 | 7879 | 2 | 7 | 10 |
| 24 | Francisca Tejedor Prieto | 11- 3-30 | | | — | — | — |
| | Rogelio Ignacio A. Cerviño Sol | 17- 1-37 | 45236 | 7880 | 2 | 7 | 11 |
| 9 | Marina Marcos Villanueva | 27-12-24 | 45237 | 7881 | 7 | 4 | 19 |
| 10 | José Luis Galán Velasco | 14- 9-27 | 45238 | 7882 | 2 | 7 | 10 |
| 37 | Aurora González Videira | 4- 2-32 | 45239 | 7883 | 7 | 4 | 12 |
| 24 | Lidio Santos Fernández | 16- 7-23 | 45240 | 7884 | 2 | 7 | 10 |
| 6 | Manuela Benítez Luciano | 1- 4-21 | 45241 | 7885 | 7 | 4 | 24 |
| 37 | José Fernández Morales | 10- 1-32 | 45242 | 7886 | 2 | 7 | 12 |
| 46 | Dolores Soler Faus | 15- 2-26 | 45243 | 7887 | 7 | 4 | 26 |
| 6 | Consuelo Brun Gómez | 4- 1-17 | | | — | — | — |
| 4 | Rafael Cubillas Ramos | 18- 7-33 | 45244 | 7888 | 2 | 7 | 14 |
| 25 | Montserrat Capdevila Isus | 14-10-30 | | | — | — | — |
| 9 | Carmelo Rojo Cerezo | 24- 1-29 | 45245 | 7889 | 2 | 7 | 14 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | M.ª Carmen Castro Cano | 15- 7-25 | 45246 | 7890 | 7 | 8 | 13 | 25 | Teresa Fite Barri | 2-11-27 | 45314 | 7958 | 7 | 4 | 26 |
| 2 | José C. Cuesta Escudero | 19-12-36 | 45247 | 7891 | 2 | 7 | 12 | 10 | Gabriel Hernández Vidal | 7-10-33 | 45315 | 7959 | 2 | 7 | 7 |
| 39 | Carmen López Garmendia | | | | — | — | — | 10 | Marina Pérez Pérez | 26-12-26 | 45316 | 7960 | 7 | 5 | 25 |
| 6 | Luis Gámez Domínguez | 27- 3-32 | 45248 | 7892 | 2 | 7 | 14 | 50 | Vicenta Bocos Alvarez | 19- 7-29 | 45317 | 7961 | 4 | 10 | 15 |
| 5 | M.ª Angeles Hernández Cabrera | 24- 3-27 | 45249 | 7893 | 7 | 4 | 6 | 37 | Sebastián Merino Martín | 8- 2-20 | 45318 | 7962 | 2 | 7 | 14 |
| 16 | Salvador Zamora Sahuquillo | 28- 7-26 | 45250 | 7894 | 2 | 7 | 10 | 15 | Inmaculada Ramos Vidal | 21- 4-26 | 45319 | 7963 | 7 | 4 | 23 |
| 13 | Luisa Calahorra Escobar | 27-12-21 | 45251 | 7895 | 7 | 4 | 27 | | Jorge Casal Pintos | 27- 3-28 | 45320 | 7964 | 2 | 7 | 14 |
| 46 | Ignacio Sáez Boil | 10-12-32 | 45252 | 7896 | 2 | 7 | 14 | 26 | Efimia A. Rodríguez de Gregorio | 16-10-26 | 45321 | 7965 | — | — | — |
| 46 | Desamparada Carrasco Andréu | 1-12-24 | 45253 | 7897 | 7 | 4 | 3 | | Jesús Martínez Serrano | 20- 2-30 | 45322 | 7966 | 2 | 7 | 14 |
| | Pedro Lorente López | 1-10-32 | 45254 | 7898 | 2 | 7 | 14 | 9 | Justa Gordejuela Martínez | 9- 1-28 | 45323 | 7967 | 7 | 4 | 26 |
| 3 | M.ª Carmen Besga Gutiérrez | 31- 3-27 | 45255 | 7899 | 7 | 4 | 20 | 37 | Antonio García Calzada | 24- 7-29 | 45324 | 7968 | 2 | 7 | 14 |
| 6 | Hipólito Vázquez Sánchez | 29- 3-26 | 45256 | 7900 | 2 | 7 | 11 | 35 | Antonia Más Perdomo Cejudo | 27- 6-31 | 45325 | 7969 | 7 | 5 | 25 |
| 10 | M.ª Luisa Vega Martín | 8- 6-27 | 45257 | 7901 | 7 | 3 | 15 | | José Martínez Máiquez | 3-10-21 | 45326 | 7970 | 2 | 7 | 14 |
| 50 | Pedro José Gutiérrez Gómez | 18- 1-34 | 45258 | 7902 | 2 | 7 | 14 | 50 | Primitiva Domingo Pérez | 12-12-31 | 45327 | 7971 | 7 | 4 | 19 |
| 33 | Asunción Gómez Jareño Francés | 2-10-28 | 45259 | 7903 | 7 | 4 | 11 | 24 | María Teresa Cuesta Berzosa | 19- 5-31 | | | — | — | — |
| 9 | Montserrat Callejas Martínez | 4- 8-28 | | | — | — | — | 28 | M.ª Angeles Guillén Fernández | 21- 9-16 | 45328 | 7972 | — | — | — |
| 38 | Oswaldo Izquierdo Dorta | 19- 8-35 | 45260 | 7904 | 2 | 7 | 14 | 41 | Domingo Sánchez Sánchez | 5- 9-32 | 45329 | 7973 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Francisca González Martínez | 21- 8-29 | 45261 | 7905 | 7 | 4 | 23 | 14 | Matilde Nátera Seco de Herrera | 8-10-25 | 45330 | 7974 | 7 | 4 | 24 |
| 14 | Rafael Torquemada Suescún | 18- 5-36 | 45262 | 7906 | 2 | 7 | 8 | | María del Carmen García Roca | 7- 2-31 | | | — | — | — |
| 27 | M.ª Lourdes Vázquez Lamela | 1- 9-27 | 45263 | 7907 | 7 | 4 | 20 | 17 | José María Oliveras Batlle | 29- 4-34 | 45331 | 7975 | 2 | 7 | 12 |
| 49 | Delio Garrote Bernabé | 18-12-34 | 45264 | 7908 | 2 | 7 | 12 | 36 | Mercedes Senra Moreira | 20- 9-20 | 45332 | 7976 | 8 | 4 | 20 |
| 23 | Isabel García Mesa | 26- 9-29 | 45265 | 7909 | 7 | 4 | 16 | 50 | Wenceslao Navarro Pascual | 19-11-35 | 45333 | 7977 | 2 | 7 | 14 |
| 33 | Valentín Freile Montero | 22-10-17 | 45266 | 7910 | 2 | 7 | 12 | 32 | Bertila Rodríguez Fernández | 25-10-30 | 45334 | 7978 | 7 | 4 | 20 |
| 39 | Isabel Saiz Mantilla | 29-11-29 | 45267 | 7911 | 7 | 4 | 20 | | Paulina Fernández Martínez | 24-10-22 | | | — | — | — |
| 45 | Ramón Polo Sánchez | 17- 2-31 | 45268 | 7912 | 2 | 7 | 14 | 24 | Pedro Paz Castrillón | 18-11-19 | 45335 | 7979 | 2 | 7 | 14 |
| 47 | Ana Polo Sánchez | 26- 7-26 | 45269 | 7913 | 7 | 4 | 20 | 34 | M.ª Dolores Llamazares Laso | 24- 2-27 | 45336 | 7980 | 7 | 4 | 22 |
| 28 | Miguel González Lorenzo | 8- 3-34 | 45270 | 7914 | 2 | 7 | 9 | 21 | Salvador Montilla Ponce | 1- 3-20 | 45337 | 7981 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | Angela Palomero Díaz | 7- 9-27 | 45271 | 7915 | 7 | 4 | 20 | 32 | Dolores Vázquez González | 24- 2-25 | 45338 | 7982 | 7 | 4 | 26 |
| 10 | Eulogio Santos Corrales | 11- 3-27 | 45272 | 7916 | 2 | 7 | 8 | 47 | Gregorio Cazurro Rodríguez | 30- 1-21 | 45339 | 7983 | 2 | 7 | 11 |
| 36 | Laura Bouzán Carames | 5-12-28 | 45273 | 7917 | 7 | 4 | 14 | 28 | Purificación Sanz Burgoa | 11-00-05 | 45340 | 7984 | 7 | 4 | 18 |
| 24 | Mariano Díez González | 19- 9-09 | 45274 | 7918 | 2 | 7 | 10 | 6 | Antonio González Velasco | 6- 6-35 | 45341 | 7985 | 2 | 7 | 10 |
| 25 | José Alfonso Altosen | 16- 3-26 | 45275 | 7919 | 2 | 7 | 14 | 16 | Leandra A. del Rincón Rodrigo | 13- 3-21 | 45342 | 7986 | 7 | 4 | 16 |
| | Josefa Casado Yusta | 22- 4-29 | | | — | — | — | 3 | Antonia Campany Guillén | 30- 3-25 | | | — | — | — |
| 24 | Leodegario Casares Mata | 2-10-19 | 45276 | 7920 | 2 | 6 | 26 | 23 | Angel Uceda Tenedor | 1- 3-35 | 45343 | 7987 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | M.ª Candelas Vega González | 10- 2-26 | 45277 | 7921 | 5 | 5 | 7 | 13 | Emiliana Valbuena Romero | 8- 2-24 | 45344 | 7988 | 7 | 4 | 27 |
| 13 | Emilio Jimeno Coronado | 2- 7-30 | 45278 | 7922 | 2 | 7 | 12 | 43 | Encarnación Vidal Reig | | | | — | — | — |
| 10 | Desideria Avila Avila | 22-12-26 | 45279 | 7923 | 7 | 4 | 1 | | José Cuevas Pérez | 12-12-33 | 45345 | 7989 | 2 | 7 | 14 |
| | Antonio Rodríguez Sánchez | 6- 8-33 | 45280 | 7924 | 2 | 7 | 14 | 46 | M.ª Cristina Martínez Vicent | 5-12-12 | 45346 | 7990 | 12 | 3 | 28 |
| 22 | Pilar Gobantes Casaus | 5-10-27 | 45281 | 7925 | 7 | 4 | 24 | | Manuel Higueras Conceial | 26- 3-30 | 45347 | 7991 | 2 | 7 | 9 |
| 20 | Antonio Blanes Más | 14-11-23 | 45282 | 7926 | 2 | 7 | 11 | 26 | M.ª Carmen Arráiza Miqueo | 7-00-00 | 45348 | 7992 | 11 | 1 | 1 |
| 23 | Elia Lombardo Mata | 6- 3-23 | 45283 | 7927 | 7 | 4 | 27 | 18 | Matilde Hernández Martín | 7- 7-08 | 45349 | 7993 | 15 | 5 | — |
| 34 | Benedicto Villarroel Fernández | 22- 1-22 | 45284 | 7928 | 2 | 7 | 14 | 2 | Domingo López Martínez | 21- 6-32 | 45350 | 7994 | 2 | 7 | 12 |
| 28 | M.ª Victoria Dueñas de Diego | 28- 3-13 | 45285 | 7929 | 5 | 7 | 11 | 28 | María González de la Riva Val | 11- 7-03 | 45351 | 7995 | 11 | 3 | 3 |
| 25 | Diego Lara Rosales | 31- 3-28 | 45286 | 7930 | 2 | 7 | 1 | 40 | Vicente Gil García | 26- 1-33 | 45352 | 7996 | 2 | 7 | 11 |
| 28 | María Calvo Calvo | 21-12-25 | 45287 | 7931 | 7 | 4 | 24 | 8 | M.ª Luisa Echevarría Echevarría | 24- 7-10 | 45353 | 7997 | 11 | 5 | 18 |
| 12 | Vicente Forcada Martí | 4- 2-29 | 45288 | 7932 | 2 | 7 | 12 | 45 | Gabino Fernández Angel | 4-10-25 | 45354 | 7998 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Irene Salas González | 30- 1-26 | 45289 | 7933 | 7 | 4 | 26 | 22 | Leocadia J. Alcázar Pérez | 9-12-91 | 45355 | 7999 | 7 | 11 | 10 |
| 24 | Rubén Ferreira Alonso | 4- 3-31 | 45290 | 7934 | 2 | 7 | 11 | 40 | Manuela Gómez Iglesias | 19-10-06 | 45356 | 8000 | 4 | 2 | 17 |
| 33 | Emilia Tena Rodríguez | 23- 6-26 | 45291 | 7935 | 7 | 4 | 18 | | Marcial González Estrada | 2- 7-30 | 45357 | 8001 | 2 | 7 | 14 |
| 23 | José García Peña | 19- 6-35 | 45292 | 7936 | 2 | 7 | 14 | 42 | M.ª Cristina Díez Sanz | 24- 7-30 | 45358 | 8002 | 7 | 5 | 25 |
| 14 | Teresa León Prieto | 17- 7-29 | 45293 | 7937 | 7 | 4 | 20 | 14 | Miguel Acedo Sánchez | 31- 3-37 | 45359 | 8003 | 2 | 7 | 8 |
| 27 | M.ª Dolores Rúa Rodríguez | 23-10-23 | 45294 | 7938 | 5 | 8 | 11 | 13 | Emiliano Delfín Glez. Mozos | 21- 7-93 | 45360 | 8004 | 2 | 7 | 3 |
| 5 | Manuel Martín Martín | 4- 4-36 | 45295 | 7939 | 2 | 7 | 12 | 4 | M.ª Dolores Ayala Moreno | 19- 8-30 | 45361 | 8005 | — | — | — |
| 2 | M.ª Teresa A. Trapero Santamaría | 2-11-30 | 45296 | 7940 | 6 | 5 | 21 | 31 | Ascelso E. Ezpeleta Aguerri | 15- 8-23 | 45362 | 8006 | 2 | 7 | 15 |
| 44 | Ramón Alvarez Cardiel | 29- 4-26 | 45297 | 7941 | 2 | 7 | 12 | 27 | Mercedes Pérez Rodríguez | 19- 4-25 | 45363 | 8007 | 7 | 4 | 18 |
| 12 | Natividad Guiral Gil | 3- 6-29 | 45298 | 7942 | — | — | — | | Félix Abad Pardo | 12-10-27 | 45364 | 8008 | — | — | — |
| 14 | José Vargas Martínez | 13-12-33 | 45299 | 7943 | 2 | 7 | 8 | 26 | M.ª Carmen Barriobero Padilla | 13- 7-20 | 45365 | 8009 | 6 | 3 | 1 |
| 28 | Natalia Díez Fernández | 11- 8-31 | 45300 | 7944 | 7 | 4 | 20 | 28 | M.ª Carmen del Campo de Pablo | 3- 9-19 | 45366 | 8010 | 2 | 9 | 1 |
| 16 | Bernardo Ivarez Palomo | 26-11-22 | 45301 | 7945 | 2 | 7 | 10 | 13 | Mercedes Sánchez-C. González | 31-10-29 | | | — | — | — |
| 9 | Angeles Reynaud Horna | 14- 1-25 | 45302 | 7946 | 7 | 4 | 18 | 5 | José Antonio Sierra Lumbreras | 2- 5-36 | 45367 | 8011 | 2 | 7 | 11 |
| 46 | Ismael Fuentes Penades | 7- 4-31 | 45303 | 7947 | 2 | 7 | 14 | 15 | M.ª Pilar Coro Ubieto | 20-12-23 | 45368 | 8012 | 7 | 4 | 16 |
| 32 | Adela García Santiago | 11- 8-24 | 45304 | 7948 | 7 | 4 | 25 | 11 | Francisco Valverde Quirós | 13- 6-21 | 45369 | 8013 | 2 | 7 | 14 |
| | Antonio García Alvarez | 19-10-25 | 45305 | 7949 | 2 | 7 | 14 | 3 | Angela Caballero Rodríguez | 5- 3-28 | | | — | — | — |
| 47 | Teodora Muñoz Arrabal | 24- 7-30 | 45306 | 7950 | 7 | 4 | 26 | 7 | Juan Domenge Riera | 29- 3-27 | 45370 | 8014 | 2 | 7 | 14 |
| | Francisco Rodríguez Pineda | 20-11-23 | 45307 | 7951 | 2 | 7 | 14 | 34 | Esperanza Martínez Rey | 27- 3-28 | 45371 | 8015 | 7 | 4 | 24 |
| 6 | M.ª Rita Píriz Corea | 27- 2-25 | 45308 | 7952 | 7 | 3 | 28 | 9 | Celia Alonso Fierro | 30-12-24 | | | — | — | — |
| 39 | Abundio Manjón Bustamante | 7- 2-15 | 45309 | 7953 | 2 | 7 | 11 | | Miguel González y de Pablo | 2- 5-36 | 45372 | 8016 | 2 | 7 | 10 |
| 8 | Dolores Calafell Vicente | 30- 1-20 | 45310 | 7954 | 7 | 4 | 26 | 12 | Milagros Ribes Año | 21- 5-29 | 45373 | 8017 | 7 | 4 | 22 |
| 22 | Mariano Lalana Asín | 5- 4-35 | 45311 | 7955 | 2 | 7 | 24 | 40 | Fuencisla Martarelo Sanz | 28- 9-31 | | | — | — | — |
| 29 | M.ª Luisa Ruiz Pulido | 14-11-24 | 45312 | 7956 | 7 | 4 | 18 | 11 | Francisco Mova Carnero | 5- 2-29 | 45374 | 8018 | 2 | 7 | 13 |
| 47 | Miguel Sousa Méndez | 21- 6-29 | 45313 | 7957 | 2 | 7 | 12 | 48 | Celia de Castro Olmeda | 18- 6-31 | 45375 | 8019 | 7 | 4 | 23 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 25 | Belén Calaf Banuelos | 22- 2-27 | 45376 | 8020 | 7 | 4 | 26 |
| 16 | Dionisio García Villaseñor | 14- 1-26 | 45377 | 8021 | 2 | 7 | 10 |
| 9 | Aurora Gago Revilla | 29- 7-28 | 45378 | 8022 | 7 | 4 | 17 |
| 3 | Juan Pardo Martínez | 8- 9-34 | 45379 | 8023 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | M.ª Higinia Fernández Villar | 19-11-28 | 45380 | 8024 | — | — | — |
| 49 | Felipe Fernández Fernández | 14- 3-25 | 45381 | 8025 | 2 | 7 | 11 |
| 24 | Concepción Díaz Bahillo | 8-12-30 | 45382 | 8026 | 7 | 4 | 23 |
| 24 | Gregorio Marcos González | 5-12-32 | 45383 | 8027 | 2 | 7 | 8 |
| 6 | M.ª Josefa Lara Segura | 10- 7-28 | 45384 | 8028 | 7 | 3 | 26 |
| 40 | Enrique Pérez Santamarina | 26- 9-35 | 45385 | 8029 | 2 | 7 | 12 |
| 11 | Honorinda Casares Rodríguez | 30- 8-21 | 45386 | 8030 | 7 | 4 | 24 |
| 49 | José Pereira Fernández | 16- 9-26 | 45387 | 8031 | 2 | 7 | 12 |
| 9 | Beatriz García del Val | 9- 1-27 | 45388 | 8032 | 7 | 4 | 20 |
| 36 | Visitación Montoto Castro | 2- 7-28 | | | — | — | — |
| 22 | Laura Marrago Soteras | 11- 8-21 | | | — | — | — |
| 37 | Ramón Jiménez Sánchez | 31- 8-32 | 45389 | 8033 | 2 | 7 | 14 |
| 10 | Josefa Verdugo Fernández | 3-11-18 | 45390 | 8034 | 7 | 5 | 25 |
| | José Navas Pallarés | 29- 4-29 | 45391 | 8035 | 2 | 7 | 14 |
| 23 | Rafael Estop Bellido | 12- 5-24 | 45392 | 8036 | 2 | 7 | 14 |
| 6 | Joaquina Morales Montero | 16-12-29 | 45393 | 8037 | 7 | 5 | 19 |
| 6 | Martiniano Santiago Núñez | 7- 7-28 | 45394 | 8038 | 2 | 7 | 10 |
| 37 | Raquel Paniagua Velasco | 27- 6-22 | 45395 | 8039 | 7 | 4 | 1 |
| 44 | Ausencio Asensio Martínez | 13-12-13 | 45396 | 8040 | 2 | 7 | 12 |
| 32 | Dolores Novoa Alonso | 3- 4-27 | 45397 | 8041 | 7 | 4 | 26 |
| 14 | Angel M. Muñoz Martínez | 3- 8-21 | 45398 | 8042 | 2 | 7 | 1 |
| 4 | M.ª Carmen Domenech Granero | 13-12-25 | 45399 | 8043 | — | — | — |
| 25 | Julio Farreny Juve | 27-10-22 | 45400 | 8044 | 2 | 7 | 14 |
| 47 | Sofía Fernández Celis | | 45401 | 8045 | 4 | 6 | 19 |
| 24 | Benicia Fernández Gago | 28- 3-31 | | | — | — | — |
| 12 | José Llop Ros | 8- 8-28 | 45402 | 8046 | 2 | 7 | 10 |
| 39 | Elvira Mateos Tejedor | 5- 7-29 | 45403 | 8047 | 7 | 4 | 20 |
| 50 | Félix Garcés Elorri | 14- 1-31 | 45404 | 8048 | 2 | 7 | 14 |
| 46 | Josefa García García | 2- 3-24 | 45405 | 8049 | 7 | 4 | 16 |
| 2 | Juan Sotillo Santamaría | 8- 3-15 | 45406 | 8050 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Teresa Herrero Garrote | 15-10-30 | | | — | — | — |
| 6 | Antonio Ramírez Gahete | 16-11-34 | 45407 | 8051 | 2 | 7 | 4 |
| 17 | M.ª Rosa Sans Tinto | 26-10-25 | 45408 | 8052 | 7 | 4 | 26 |
| 38 | Ignacio A. Mederos Sosa | 24- 1-12 | 45409 | 8053 | 2 | 7 | 10 |
| 35 | Teresa de Vega Montero | 8- 3-29 | 45410 | 8054 | 7 | 5 | 25 |
| 31 | Angel Zardoya Arriazu | 18- 8-28 | 45411 | 8055 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | M.ª Julia Chavarri Otero | 12-12-31 | 45412 | 8056 | 7 | 1 | 24 |
| 36 | Ovidio Vázquez Barros | 4- 9-30 | 45413 | 8057 | 2 | 7 | 11 |
| 10 | Purificación Barroso Cabezali | 8-12-25 | 45414 | 8058 | 7 | 4 | 18 |
| 34 | Jesús de la Rosa Gordón | 4- 1-31 | 45415 | 8059 | 2 | 7 | 14 |
| 33 | Dolores González Fernández | 20-11-29 | 45416 | 8060 | 7 | 4 | 19 |
| 37 | Nicolás Gómez García | 3- 1-35 | 45417 | 8061 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Concepción Fernández Rodríguez | 16-12-28 | 45418 | 8062 | 7 | 4 | 18 |
| 44 | Ginés Molines Moncho | 12- 2-35 | 45419 | 8063 | 2 | 7 | 14 |
| 51 | Emilia Ubeda Briones | 5- 5-27 | 45420 | 8064 | 7 | 4 | 26 |
| 24 | Constantino Canal Sánchez | 11- 3-29 | 45421 | 8065 | 2 | 7 | 10 |
| 37 | M.ª Antonia Marcos Herrero | 2- 7-31 | 45422 | 8066 | 7 | 4 | 20 |
| 46 | Pascual Cursa Esteve | 19-10-21 | 45423 | 8067 | 2 | 7 | 14 |
| 13 | Emilia Muñoz Díaz | 5- 3-28 | | | — | — | — |
| 40 | José García Pimentel | 26- 1-28 | 45424 | 8068 | 2 | 7 | 14 |
| 3 | Antonia Cano Company | 13- 4-26 | 45425 | 8069 | 7 | 4 | 28 |
| | Antonio Velero Torres | 28- 6-29 | 45426 | 8070 | 2 | 7 | 14 |
| 30 | Mercedes Martínez Jiménez | 1-10-29 | 45427 | 8071 | 7 | 4 | 23 |
| 16 | Pedro José Cordente Saiz | 20- 8-32 | 45428 | 8072 | 2 | 7 | 10 |
| 28 | Juana Floriano Bravo | 14-10-21 | 45429 | 8073 | 7 | 4 | 17 |
| 24 | Arturo Mañas Sánchez | 1-10-33 | 45430 | 8074 | 2 | 7 | 11 |
| 15 | Encarnación Sosa Rodríguez | 20-10-28 | 45431 | 8075 | 7 | 4 | 20 |
| 13 | José Luis Alabau Martínez | 3- 8-34 | 45432 | 8076 | 2 | 7 | 12 |
| 32 | Rosa Gómez Carballo | 26- 6-27 | | | — | — | — |
| 9 | Petra Jiménez Juarros | 20-12-28 | | | — | — | — |
| 10 | Damaso Fernández Luengo | 8- 1-20 | 45433 | 8077 | 2 | 7 | 7 |
| 22 | Ricarda Ferrer Esteban | 7- 2-28 | 45434 | 8078 | 7 | 4 | 23 |
| 45 | Emilio Bascuñana Martín | 20- 7-33 | 45435 | 8079 | 2 | 7 | 14 |
| 39 | Irene Figuernelo Pardal | 7- 1-27 | | | — | — | — |
| 47 | Angel Rodríguez Quijada | 24- 8-25 | 45436 | 8080 | 2 | 7 | 14 |
| 23 | Dolores Talero García | 7- 3-28 | 45437 | 8081 | 7 | 4 | 27 |
| 3 | Angel Aguilar López | 2- 8-30 | 45438 | 8082 | 2 | 7 | 6 |
| 20 | Amparo Fernández Meilán | 15- 4-27 | 45439 | 8083 | 7 | 4 | 21 |
| 23 | José Rodríguez Chica | 19- 4-33 | 45440 | 8084 | 2 | 6 | 1 |
| 14 | Antonia Ruiz Baena | 6- 9-25 | 45441 | 8085 | 7 | 4 | 24 |
| 23 | Antonio Badillo García | 6-11-34 | 45442 | 8086 | 2 | 7 | 14 |
| 46 | M.ª Josefa García García | 20-12-29 | 45443 | 8087 | 7 | 3 | 18 |
| 21 | Luis Hoyo Puente | 11-10-26 | 45444 | 8088 | 2 | 7 | 10 |
| 37 | Francisca de Miguel Martín | 1- 4-23 | 45445 | 8089 | 7 | 4 | 15 |
| 41 | Rafael Reina García | 8- 3-20 | 45446 | 8090 | 2 | 7 | 14 |
| 46 | M.ª Victoria Martí Lloret | 12-11-31 | 45447 | 8091 | 7 | 4 | 5 |
| 24 | José Luis Falcón Chacón | 15- 6-26 | 45448 | 8092 | 2 | 7 | 11 |
| 9 | Julita Gómez Arce | 5-10-26 | 45449 | 8093 | 7 | 4 | 24 |
| 24 | Jaime Barbeito Paredes | 3- 1-37 | 45450 | 8094 | 2 | 7 | 14 |
| 49 | M.ª Blanca Carbajo Manteca | 20- 5-29 | 45451 | 8095 | 7 | 4 | 18 |
| 49 | Francisco Ramos García | 15- 9-30 | 45452 | 8096 | 2 | 7 | 12 |
| 39 | Angeles Rasines Andrés | 30-11-23 | 45453 | 8097 | 7 | 4 | 21 |
| 31 | Isabel Piudo Plaza | 27- 8-26 | | | — | — | — |
| 24 | Adolfo Mayo Fernández | 6- 5-15 | 45454 | 8098 | 2 | 7 | 11 |
| 31 | M.ª Dolores Albizu Eraso | 9- 4-27 | 45455 | 8099 | 7 | 5 | 25 |
| 9 | Maximino López Rodríguez | 9-12-20 | 45456 | 8100 | 2 | 7 | 12 |
| | José Torres Gómez | 30- 9-29 | 45457 | 8101 | 2 | 7 | 12 |
| 20 | M.ª Teresa Hernández Sánchez | 20- 8-30 | 45458 | 8102 | 7 | 3 | 27 |
| 32 | Carmen Gómez Iglesias | 6- 7-31 | 45459 | 8103 | 7 | 4 | 20 |
| 8 | Fernando Mico Alonso | 12-11-30 | 45460 | 8104 | 2 | 7 | 14 |
| 41 | Josefa García García | 18- 2-22 | 45461 | 8105 | 7 | 4 | 16 |
| 37 | Jesús A. Ramos Fernández | 2-12-25 | 45462 | 8106 | 2 | 7 | 14 |
| 15 | Raquel Peña Rodríguez | 27- 4-27 | 45463 | 8107 | 7 | 4 | 16 |
| 37 | Juan Rodríguez Hernández | 31- 8-28 | 45464 | 8108 | 2 | 7 | 10 |
| 10 | Ruperta I. Alonso Arias Camisón | 16- 5-25 | 45465 | 8109 | 7 | 5 | 25 |
| | Francisco Acosta Alvarez | 9-12-26 | 45466 | 8110 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Emilia Feijóo Vázquez | 14-12-28 | 45467 | 8111 | 7 | 4 | 24 |
| 33 | Manuel del Río Predregal | 29- 6-28 | 45468 | 8112 | 2 | 7 | 14 |
| 19 | Manuela Monge Pinel | 6-10-23 | 45469 | 8113 | 7 | 4 | 20 |
| 6 | Fructuoso Florencio Florencio | 26- 4-25 | 45470 | 8114 | 2 | 7 | 14 |
| 43 | Doroteo Lapeña Serrano | 6- 2-16 | 45471 | 8115 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | María Gloria Peralta Rubio | 13- 3-28 | | | — | — | — |
| | Arsenio Cánovas Belmonte | 4-12-27 | 45472 | 8116 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Amalia Alvarez de Novoa | 19- 2-20 | 45473 | 8117 | 7 | 4 | 17 |
| 46 | Francisco Baydal Olcina | 22- 7-28 | 45474 | 8118 | 2 | 7 | 14 |
| 5 | Petra Gutiérrez Plaza | 19-12-22 | 45475 | 8119 | 7 | 4 | 13 |
| 25 | Teresa Rouge Farriol | 28- 4-25 | | | — | — | — |
| 16 | Alejandro Martínez Vidal | 2- 1-33 | 45476 | 8120 | 2 | 7 | 10 |
| 8 | M.ª Dolores Sarri Serra | 24-11-26 | 45477 | 8121 | 7 | 6 | 27 |
| 49 | Lorenza López Lúquez | 2-10-28 | 45478 | 8122 | 5 | 2 | 6 |
| 29 | Eduardo Lorente Dochado | 9- 9-33 | 45479 | 8123 | 2 | 7 | 14 |
| 22 | Encarnación Zorita Martínez | 22- 3-26 | 45480 | 8124 | 7 | 4 | 24 |
| 23 | Andrés Martínez Pulido | 24- 7-27 | 45481 | 8125 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | M.ª Pilar Termenón Solís | 21-12-21 | 45482 | 8126 | 7 | 4 | 26 |
| | Gabriel Medina Paccetti | 19- 7-28 | 45483 | 8127 | 2 | 7 | 14 |
| 10 | Florencia García Garzón | 7- 5-27 | 45484 | 8128 | 7 | 4 | 1 |
| | José Salvador García | 14-10-25 | 45485 | 8129 | 2 | 7 | 14 |
| 16 | M.ª Paz Arias Armesto | 16- 8-24 | 45486 | 8130 | 7 | 4 | 24 |
| 26 | Marino Ochoa Enciso | 3- 3-31 | 45487 | 8131 | 2 | 7 | 15 |
| 21 | Dolores Velasco Díaz | 30- 3-30 | 45488 | 8132 | 7 | 5 | 25 |
| 2 | Juan González Pérez | 9- 2-27 | 45489 | 8133 | 2 | 7 | 14 |
| 13 | Basilisa I. Ricote Cuenca | 23- 5-22 | 45490 | 8134 | 4 | 11 | 26 |
| 35 | Antonio Pérez de la Nuez | 17-12-17 | 45491 | 8135 | 2 | 7 | 12 |
| 40 | M.ª Luisa Contreras Martín | 8- 9-23 | 45492 | 8136 | 7 | 4 | 24 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Antonio Martín Papis | 5- 5-19 | 45493 | 8137 | 2 | 7 | 14 |
| 16 | Juliana A. Martínez Cruz | 7- 2-29 | 45494 | 8138 | 7 | 4 | 16 |
| 14 | Paulina Valverde Castilla | 8- 5-20 | | | — | — | — |
| 24 | Germán Bugallo Fernández | 10- 5-30 | 45495 | 8139 | 2 | 7 | 12 |
| 43 | Rosa Alabart Alsina | 17- 9-29 | 45496 | 8140 | 7 | 4 | 25 |
| 37 | Alicio Cuesta Montero | 15- 6-31 | 45497 | 8141 | 2 | 7 | 14 |
| 50 | M.ª Pilar Santue Romero | 28-12-28 | 45498 | 8142 | 7 | 4 | 19 |
| 11 | Juan Lozano Pérez | 1- 8-31 | 45499 | 8143 | 2 | 7 | 10 |
| 23 | Rosario García Martos | 5- 6-27 | 45500 | 8144 | 7 | 4 | 26 |
| 20 | Venancio Baena López | 12- 2-34 | 45501 | 8145 | 2 | 7 | 11 |
| 3 | Carmen Bertoméu Devesa | 14- 5-22 | 45502 | 8146 | 7 | 4 | 24 |
| 5 | Jesús González Robles | 26- 7-36 | 45503 | 8147 | 2 | 7 | 11 |
| 13 | Pascual A. Juan Beno y Galiana | 6- 6-32 | 45504 | 8148 | 2 | 7 | 12 |
| 36 | Concepción Crespo Rivas | 16- 9-24 | 45505 | 8149 | 7 | 4 | 20 |
| 44 | Elías Martín Giménez | 11-10-32 | 45506 | 8150 | 2 | 7 | 12 |
| 32 | Esperanza M. Iglesias Rodríguez | 9- 3-25 | 45507 | 8151 | 7 | 4 | 26 |
| 14 | Joaquín J. Pelayo López | 24- 4-29 | 45508 | 8152 | 2 | 7 | 14 |
| 34 | María Elia Abarquero Coloma | 28- 1-27 | | | — | — | — |
| | Julio Sánchez García | 1- 6-28 | 45509 | 8153 | 2 | 7 | 12 |
| 35 | Modesta T. Sánchez Sánchez | 19- 6-27 | 45510 | 8154 | 7 | 5 | 25 |
| 50 | Fernando Torréns Enríquez | 24- 1-35 | 45511 | 8155 | 2 | 7 | 14 |
| 4 | Encarnación Serrano Sánchez | 16- 4-23 | 45512 | 8156 | 6 | 11 | 18 |
| | José Luis Devesa López | 8- 5-31 | 45513 | 8157 | 2 | 7 | 11 |
| 6 | Ana Gervas Sánchez Recio | 19- 6-28 | 45514 | 8158 | 7 | 4 | 13 |
| 40 | Pedro Cantalejo Isabel | 19-10-28 | 45515 | 8159 | 2 | 7 | 11 |
| 24 | M.ª Isabel Muñoz García | 30-12-28 | 45516 | 8160 | 7 | 4 | 21 |
| 45 | Santiago Valencia Rico | 25- 7-32 | 45517 | 8161 | 2 | 7 | 14 |
| 15 | Angela Benito Casado | 13- 3-29 | 45518 | 8162 | 7 | 4 | 19 |
| 49 | Luis Justo Alvarez | 3- 6-33 | 45519 | 8163 | 2 | 7 | 12 |
| 20 | Ana María Meiro Remondo | 16- 4-29 | 45520 | 8164 | 7 | 1 | 24 |
| 12 | Ismael Segarra Llopis | 26- 3-17 | 45521 | 8165 | 2 | 7 | 11 |
| 46 | Josefa García Bru | 18- 8-29 | 45522 | 8166 | 7 | 4 | 1 |
| 25 | Salvador Baró Triquell | 1- 2-22 | 45523 | 8167 | 2 | 7 | 5 |
| | Filomena Herrerías Castilla | 14- 9-29 | | | — | — | — |
| 9 | Juana Lusar Garde | 14- 5-30 | | | — | — | — |
| 34 | Eleuterio Anderez González | 10- 1-24 | 45524 | 8168 | 2 | 7 | 14 |
| 18 | Josefa Garcés Arcos | 26- 2-25 | 45525 | 8169 | 7 | 4 | 6 |
| 35 | Valeriano Felipe Tierra | 15- 9-26 | 45526 | 8170 | 2 | 7 | 12 |
| 2 | Florencio Cuesta Ródenas | 23-11-35 | 45527 | 8171 | 2 | 7 | 12 |
| 30 | M.ª Milagros Martínez Gómez | 4- 5-25 | 45528 | 8172 | 7 | 4 | 23 |
| | Juan Canals Redondo | 1- 2-20 | 45529 | 8173 | 2 | 7 | 11 |
| 16 | Francisco Jiménez Perona | 24- 7-21 | 45530 | 8174 | 2 | 7 | 10 |
| 22 | Josefina Hernández Gavín | 17- 4-31 | 45531 | 8175 | 7 | 4 | 24 |
| 2 | Adrián Monreal Molina | 12- 9-33 | 45532 | 8176 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | Deotina Antonia López Gómez | 19-12-30 | 45533 | 8177 | 7 | 4 | 18 |
| 46 | Salvador Gómez Bellod | 10- 9-34 | 45534 | 8178 | 2 | 7 | 14 |
| 44 | Josefina Rubio Navarro | 19- 3-28 | 45535 | 8179 | 7 | 4 | 26 |
| 29 | Francisco Pareja Mestres | 18- 8-36 | 45536 | 8180 | 2 | 7 | 12 |
| 46 | M.ª Concepción Maylin Durá | 22- 7-14 | 45537 | 8181 | 7 | 4 | 20 |
| 23 | Antonio Borrego Martínez | 25- 1-29 | 45538 | 8182 | 2 | 7 | 12 |
| 33 | Olvido Borrego Menéndez | 23- 1-27 | 45539 | 8183 | 7 | 4 | 18 |
| | José Suárez Cruz | 24- 4-36 | 45540 | 8184 | 2 | 7 | 14 |
| 30 | M.ª Nieves Melchor Viloria | 1-12-30 | 45541 | 8185 | 7 | 4 | 20 |
| 10 | Félix Campos Martín | 4- 7-27 | 45542 | 8186 | 2 | 7 | 7 |
| 47 | María Vicente Alonso | 6- 2-24 | 45543 | 8187 | 7 | 4 | 20 |
| 17 | Enrique Poo Clota | 18-11-25 | 45544 | 8188 | 2 | 7 | 12 |
| 3 | Rafaela Fernández Salinero | 9- 3-22 | 45545 | 8189 | 7 | 2 | 23 |
| 21 | Francisco Sánchez Borrallo | 12- 6-31 | 45546 | 8190 | 2 | 7 | 14 |
| 3 | M.ª Nieves Santarín González | 30-11-26 | 45547 | 8191 | 6 | 11 | 12 |
| 5 | Jesús López López | 5- 1-26 | 45548 | 8192 | 2 | 7 | 11 |
| 6 | Antonia Borreguero Jiménez | 15-10-14 | 45549 | 8193 | 7 | 5 | 25 |
| 24 | Primitivo Alija Fernández | 1- 8-30 | 45550 | 8194 | 2 | 7 | 10 |
| 8 | Ramona Malagarriga Espina | 7- 3-10 | 45551 | 8195 | 8 | 6 | 1 |
| 40 | Helidio Criado Almansa | 7- 7-27 | 45552 | 8196 | 2 | 7 | 11 |
| 15 | M.ª Josefa Carnota Aradas | 11- 4-31 | 45553 | 8197 | 7 | 4 | 23 |
| | Feliciano Segura Cuadrado | 6- 8-32 | 45554 | 8198 | 2 | 7 | 7 |
| 27 | M.ª Teresa Losada Rodríguez | 27- 3-21 | 45555 | 8199 | 7 | 4 | 23 |
| 33 | José María Vizoso González | 20-12-22 | 45556 | 8200 | 2 | 7 | 12 |
| 14 | Magdalena Inurria Alvarez | 16- 1-27 | 45557 | 8201 | 7 | 4 | 14 |
| 8 | Mauricio Querol Folch | 16- 7-23 | 45558 | 8202 | 2 | 7 | 14 |
| 37 | Isabel G. Hernández Herrero | 24- 4-29 | 45559 | 8203 | 7 | 4 | 21 |
| 24 | Félix Lojo Romani | 30- 6-29 | 45560 | 8204 | 2 | 7 | 14 |
| 38 | Salvador González Hernández | 24-10-30 | 45561 | 8205 | 2 | 7 | 9 |
| 47 | María García Vega | 20-11-13 | 45562 | 8206 | 7 | 4 | 13 |
| 6 | Aureliano Méndez Torres | 23- 9-32 | 45563 | 8207 | 2 | 7 | 7 |
| 28 | M.ª Carmen Jimeno García | 9-11-29 | 45564 | 8208 | — | — | — |
| 3 | Fernando Moreno Poquet | 28- 2-34 | 45565 | 8209 | 2 | 7 | 14 |
| 31 | M.ª Sagrario Azpiroz Estanga | 2- 5-30 | | | — | — | — |
| 50 | Luis Jesús Quibus Lorenz | 21- 6-36 | 45566 | 8210 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Cristina González Nieto | 16- 1-28 | 45567 | 8211 | 7 | 4 | 29 |
| 49 | Rafael Domínguez Gallego | 3-10-29 | 45568 | 8212 | 2 | 7 | 11 |
| 46 | Rosario Doñate Navarro | 2-10-27 | 45569 | 8213 | 7 | 4 | 24 |
| | Julián Gómez Orovio | 24- 1-32 | 45570 | 8214 | 2 | 7 | 14 |
| 6 | Dolores González Sánchez | 11- 3-28 | 45571 | 8215 | 7 | 4 | 12 |
| 46 | Pascual Ruiz López | 4- 6-30 | 45572 | 8216 | 2 | 7 | 14 |
| 42 | Pilar García de Castro | 12- 7-25 | 45573 | 8217 | 7 | — | 19 |
| 36 | Juan Agra Pérez | 15-12-25 | 45574 | 8218 | 2 | 7 | 14 |
| 34 | Alvara Grajal Salán | 19- 2-23 | | | — | — | — |
| 23 | Ramón Albarrán Deogracias | 22- 5-32 | 45575 | 8219 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Isaura López Parga | 4- 2-24 | 45576 | 8220 | 7 | 4 | 26 |
| 14 | María Auxiliadora Montero López | 13- 2-29 | 45577 | 8221 | 7 | 4 | 16 |
| 10 | José M. Encinar Morano | 21- 9-29 | 45578 | 8222 | 2 | 7 | 4 |
| 23 | M.ª Josefa Dávila Barrio | 26- 6-31 | 45579 | 8223 | 7 | 4 | 27 |
| 22 | José E. Borruel Oliva | 8- 2-32 | 45580 | 8224 | 2 | 7 | 24 |
| 8 | M.ª Carmen Pérez Fontanals | 29-12-31 | 45581 | 8225 | 7 | 4 | 5 |
| 27 | José Fernández Lulle | 5- 1-22 | 45582 | 8226 | 2 | 7 | 12 |
| 9 | Ascensión López Domínguez | 25- 5-22 | 45583 | 8227 | 7 | 4 | 25 |
| 40 | Jesús Senovilla Sanz | 25-12-29 | 45584 | 8228 | 2 | 7 | 14 |
| 15 | Rosalía Martínez Piñeiro | 1- 4-24 | 45585 | 8229 | — | — | — |
| | Jesús Torres Abril | 5- 6-30 | 45586 | 8230 | 2 | 7 | 14 |
| 47 | M.ª Salud Pérez Fernández | 2-11-25 | 45587 | 8231 | 7 | 4 | 22 |
| | Luis Manuel Riaño Gómez | 11- 2-35 | 45588 | 8232 | 2 | 7 | 14 |
| 3 | Carmen Albero Gil | 28- 3-29 | 45589 | 8233 | 7 | 4 | 28 |
| | José Morlanes Ríos | 13- 2-31 | 45590 | 8234 | 2 | 7 | 14 |
| 49 | Rosalía Colino Ferrero | 14- 1-30 | 45591 | 8235 | 7 | 4 | 20 |
| 10 | M.ª Rocío Amor Sancho | 5- 7-34 | | | — | — | — |
| 16 | Félix Romero Martínez | 26- 5-33 | 45592 | 8236 | 2 | 7 | 10 |
| 28 | Amelia Moreno García | 15- 6-15 | 45593 | 8237 | 7 | 4 | 14 |
| 29 | Francisco Martín Silva | 10-12-28 | 45594 | 8238 | 2 | 7 | 13 |
| 13 | Luisa Pérez Ramírez | 20- 7-23 | 45595 | 8239 | 7 | 4 | 21 |
| 46 | Manuel Torán Navarro | 14- 3-31 | 45596 | 8240 | 2 | 7 | 14 |
| 30 | Carmen Balsalobre Aroca | 29- 3-29 | 45597 | 8241 | 7 | 4 | 1 |
| 5 | M.ª Carmen Gómez Oliveros | 2- 9-19 | | | — | — | — |
| 24 | Timoteo Cardo Madrid | 5- 2-35 | 45598 | 8242 | 2 | 7 | 11 |
| 32 | Gumersinda Pérez Carballo | 29- 4-23 | 45599 | 8243 | 7 | 4 | 21 |
| 9 | Gloria García Alvarez | 1-10-29 | | | — | — | — |
| 14 | Manuel Muñoz Ruiz | 11- 5-24 | 45600 | 8244 | 2 | 7 | 14 |
| 33 | María Ana Méndez de A. Glez. | 26-11-30 | 45601 | 8245 | 7 | 4 | 16 |
| 26 | Víctor A. Martínez Tomé | 20- 4-25 | 45602 | 8246 | 2 | 7 | 12 |
| 26 | Victorina M. Fernández Villarroel | 19- 2-30 | 45603 | 8247 | 7 | 4 | 24 |
| 37 | Santiago Barroso Nieto | 12- 7-32 | 45604 | 8248 | 2 | 7 | 14 |
| 35 | M.ª Manuela de Vega Montero | 7- 9-27 | 45605 | 8249 | 7 | 5 | 25 |
| 9 | Ascensión Moreno Santos | 11- 5-23 | | | — | — | — |
| 11 | Francisco Lozano Guzmán | 1- 4-27 | 45606 | 8250 | 2 | 7 | 10 |
| 8 | Josefa Buisán Cambra | 27- 9-29 | 45607 | 8251 | 7 | 4 | 21 |
| | Julián Garcés Rodríguez | 30-10-31 | 45608 | 8252 | 2 | 7 | 9 |
| 26 | Dolores Alvarez Coello | 16-10-27 | 45609 | 8253 | 7 | 4 | 9 |
| 7 | Bernardo Burguera Vila | 21- 3-32 | 45610 | 8254 | 2 | 7 | 14 |
| 41 | Carmen Selma González | 5- 1-16 | 45611 | 8255 | 7 | 4 | 27 |
| 31 | Jesús Martínez de Lizarrondo | 5- 5-31 | 45612 | 8256 | 2 | 7 | 8 |
| 45 | Natividad Sánchez Moro | 15-12-26 | 45613 | 8257 | 7 | 4 | 21 |
| 5 | Ignacio Córdoba Trujillano | 22- 9-30 | 45614 | 8258 | 2 | 7 | 12 |
| 39 | Teresa López Gutiérrez | 14- 5-27 | 45615 | 8259 | 7 | 4 | 20 |
| 8 | Ismael Nafría Salvachua | 17- 6-34 | 45616 | 8260 | 2 | 7 | 14 |
| 37 | Josefa Martín Torres | 18-10-26 | 45617 | 8261 | 7 | 4 | 17 |
| 10 | Pedro Montes Mateos | 27-10-28 | 45618 | 8262 | 2 | 7 | 8 |
| 4 | Carmen de los A. Lorente Carrillo | 9- 7-27 | 45619 | 8263 | — | — | — |
| 9 | Victorio Vaca Matilla | 21- 5-18 | 45620 | 8264 | 2 | 7 | 14 |
| 50 | Asunción Jiménez la Red | 27- 4-25 | 45621 | 8265 | 7 | 4 | 1 |
| 2 | Pedro Carrión Martínez | 21- 2-18 | 45622 | 8266 | 2 | 7 | 1 |
| 32 | Manuela Nieto Formoso | 4-10-22 | 45623 | 8267 | 7 | 4 | 26 |
| 43 | Antonio Jesús Garcés Bercero | 7-11-28 | 45624 | 8268 | 2 | 7 | 14 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 10 | María Ignacia Moreno Delgado | 18- 4-30 | 45625 | 8269 | 7 | 4 | 12 |
| 10 | Serafín López Miguel | 14- 6-28 | 45626 | 8270 | 2 | 7 | 11 |
| 21 | Dolores Clarines Novalbos | 16- 4-30 | 45627 | 8271 | 7 | 4 | 12 |
| 49 | Juan Antonio Panero Martín | 20-12-35 | 45628 | 8272 | 2 | 7 | 12 |
| 41 | Emilia Martín Mancera | 17-12-24 | 45629 | 8273 | 7 | 4 | 16 |
| | Francisco Marco Palazón | 4- 4-14 | 45630 | 8274 | 2 | 7 | 14 |
| 2 | Felicia Abellán González | 26- 6-31 | 45631 | 8275 | 7 | 4 | 1 |
| 24 | Isidro García de Prado | 15- 5-26 | 45632 | 8276 | 2 | 7 | 11 |
| 32 | Leonita Rodríguez Mondelo | 21- 1-21 | 45633 | 8277 | 7 | 4 | 3 |
| 50 | M.ª Jesús de Miguel Pérez | 7- 1-28 | | | — | — | — |
| 23 | Francisco Tauste Maestre | 10- 3-29 | 45634 | 8278 | 2 | 7 | 14 |
| 22 | Teresa Navales Oncins | 1- 4-29 | 45635 | 8279 | 7 | 4 | 23 |
| 13 | Eugenio Zamorano Chocano | 29- 8-28 | 45636 | 8280 | 2 | 7 | 14 |
| 23 | M.ª Carmen Torres Gallego | 19- 4-23 | 45637 | 8281 | 7 | 4 | 16 |
| 48 | Eusebio Rivera Montero | 10-10-28 | 45638 | 8282 | 2 | 7 | 14 |
| 6 | M.ª Dolores Pérez Hernández | 26- 6-31 | 45639 | 8283 | 5 | 3 | 16 |
| | José Serra Turro | 15-10-27 | 45640 | 8284 | 2 | 7 | 12 |
| 6 | Elisa Escudero Vasco | 10- 5-26 | 45641 | 8285 | 7 | 4 | 12 |
| 24 | Magdalena Rubio Fernández | 22- 8-24 | 45642 | 8286 | 7 | 4 | 16 |
| 42 | María Moreno Polo | 20- 1-24 | | | — | — | — |
| 34 | Secundino Merino García | 21- 2-26 | 45643 | 8287 | 2 | 7 | 14 |
| 12 | Manuel Adsuara Agustí | 30- 7-32 | 45644 | 8288 | 2 | 7 | 12 |
| 32 | Teresa E. Marquina Vázquez | 10-12-25 | 45645 | 8289 | 7 | 4 | 26 |
| 29 | Rafael Jiménez Gálvez | 21- 4-33 | 45646 | 8290 | 2 | 7 | 14 |
| 49 | Vicenta Vasallo Rodríguez | 22- 1-28 | 45647 | 8291 | 7 | 4 | 12 |
| 9 | Jerónimo Jiménez Martín | 22- 1-34 | 45648 | 8292 | 2 | 7 | 14 |
| 25 | Ramona Tolo Espot | 22- 7-25 | 45649 | 8293 | 7 | 4 | 1 |
| 23 | M.ª Carmen Marino Gómez Merca | 18- 2-31 | | | — | — | — |
| 1 | Rosa Elexalde Uria | 3- 4-21 | | | — | — | — |
| 12 | Dolores Talamantes Lacasa | 12- 7-28 | | | — | — | — |
| | Amador López Rosa | 6-11-27 | 45650 | 8294 | 2 | 7 | 11 |
| 24 | Rogelia Llaneza Suárez | 5-12-25 | 45651 | 8295 | 7 | 3 | 26 |
| 9 | Rosa Izquierdo Rubio | 3- 9-24 | 45652 | 8296 | 4 | 5 | 26 |
| 16 | Mamerto Alcantud López | 22- 6-25 | 45653 | 8297 | 2 | 9 | 8 |
| 32 | Marina Santalices Rodríguez | 17- 6-29 | 45654 | 8298 | 7 | 4 | 25 |
| 28 | Amelia Becejra Reguera | 21- 1-26 | | | — | — | — |
| 2 | Víctor Escaples Navarro | 17- 9-07 | 45655 | 8299 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Rosario Santomé Castro | 6- 2-25 | 45656 | 8300 | 7 | 4 | 23 |
| 29 | Rafael Gallego Velasco | 1- 3-27 | 45657 | 8301 | 2 | 7 | 3 |
| 14 | Eladia Guillén Aranda | 26-12-25 | 45658 | 8302 | 7 | 4 | 16 |
| 6 | María Campañán Vila | 30-11-25 | | | — | — | — |
| 2 | Francisco Bayona Moya | 12-12-35 | 45659 | 8303 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | Eustáquia Fernández Díez | 29- 3-25 | 45660 | 8304 | 7 | 4 | 22 |
| 32 | Aurelio Alvarez Torres | 5-12-27 | 45661 | 8305 | 2 | 7 | 12 |
| 36 | Socorro Bello Soto | 28-12-05 | 45662 | 8306 | 4 | 8 | 16 |
| 10 | Antonino Laso Serradilla | 21- 7-29 | 45663 | 8307 | 2 | 7 | 10 |
| 31 | Angeles Huerte Echevarría | 1 9-28 | | | — | — | — |
| 22 | Virtudes Bas Ruiz | 12- 7-28 | | | — | — | — |
| 42 | Patrocinio Bonilla Rodrigo | 28-10-30 | | | — | — | — |
| 37 | Tomas Hernández Hernández | 12- 1-26 | 45664 | 8308 | 2 | 7 | 14 |
| 16 | Gregoria Martínez Arguch | 23- 6-27 | 45665 | 8309 | 7 | 4 | 15 |
| 3 | Alfonso Juan Molto | 27- 8-21 | 45666 | 8310 | 2 | 7 | 14 |
| 13 | M.ª Carmen Merino García | 15- 7-28 | 45667 | 8311 | 7 | 4 | 14 |
| 33 | Eugenio Roldán Quintana | 11- 2-35 | 45668 | 8312 | 2 | 7 | 9 |
| 3 | Asunción Esteve Campello | 16- 7-29 | 45669 | 8313 | 7 | 4 | 21 |
| 49 | Santiago Tarrío Calvo | 11- 4-13 | 45670 | 7314 | 2 | 7 | 8 |
| 21 | Fernando Gómez Becerro | 30- 7-29 | 45671 | 8315 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | Cristina Barbero Muñoz | 24- 7-24 | 45672 | 8316 | 7 | 4 | 23 |
| 9 | Leoncio Gil Vega | 12-12-31 | 45673 | 8317 | 2 | 7 | 11 |
| 32 | Josefa López Alvarez | 11-11-24 | 45674 | 8318 | 7 | 4 | 20 |
| 9 | Elisea Ruiz Almirez | 14- 6-16 | | | — | — | — |
| 41 | Manuel Gamero Estrella | 9- 8-35 | 45675 | 8319 | 2 | 7 | 14 |
| 34 | Josefa Torres Martínez | 17- 3-30 | 45676 | 8320 | 7 | 4 | 22 |
| 24 | Jesús Pérez Marcos | 23-11-26 | 45677 | 8321 | 2 | 7 | 5 |
| 40 | Tomás Yagüe Díez | 20- 2-21 | 45678 | 8322 | 2 | 7 | 11 |
| 22 | Jovita Pardinilla Salinas | 15- 2-27 | 45679 | 8323 | 7 | 4 | 8 |
| 45 | Julián Sánchez de la Poza | 1-12-32 | 45680 | 8324 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | Manuela Cuesta Regúlez | 11- 2-28 | 45681 | 8325 | 7 | 4 | 24 |
| 5 | Máximo Díaz Rodríguez | 5- 4-31 | 45682 | 8326 | 2 | 7 | 11 |
| 27 | M.ª Luz López García | 3- 3-30 | 45683 | 8327 | 7 | 4 | 26 |
| 33 | Feliciano Tuñón Fernández | 22- 3-10 | 45684 | 8328 | 2 | 7 | 14 |
| 11 | Carmen Vargas Labajos | 23- 7-24 | 45685 | 8329 | 7 | 4 | 16 |
| 24 | Domingo Rodríguez Vázquez | 17- 1-21 | 45686 | 8330 | 2 | 7 | 10 |
| 4 | Delia Fernández Vázquez | 30- 5-23 | 45687 | 8331 | 7 | 4 | 23 |
| 37 | José Nieto Laín | 3- 4-33 | 45688 | 8332 | 2 | 7 | 14 |
| | Obdulio M. Aznarte Carvajal | 16-10-27 | 45689 | 8333 | 2 | 8 | 14 |
| .1 | Concepción Bellido Vadillo | 7-12-23 | | | — | — | — |
| 14 | León García Risoto | 23- 6-34 | 45690 | 8334 | 2 | 7 | 14 |
| 43 | Elisa Ibeas Hermana | 30-11-25 | 45691 | 8335 | 7 | 3 | 24 |
| 10 | Jesús Pozas Sánchez | 16- 2-33 | 45692 | 8336 | 2 | 7 | 10 |
| 29 | Ana Palma Reyes | 6-12-22 | 45693 | 8337 | 7 | 4 | 17 |
| 50 | Antonio Rodríguez Llanes | 28-12-26 | 45694 | 8338 | 2 | 7 | 14 |
| 25 | Cecilia Berdiel Llobera | 30- 6-27 | 45695 | 8339 | 7 | 4 | 1 |
| 22 | Dolores Barea Fernández | 21-10-17 | | | — | — | — |
| 38 | Jenaro G. Pérez González | 3- 1-32 | 45696 | 8340 | 2 | 7 | 14 |
| 44 | César Hinojosa Atienza | 17- 9-36 | 45697 | 8341 | 2 | 7 | 11 |
| 6 | Ramona Guarino Feijóo | 23- 2-29 | 45698 | 8342 | 7 | 4 | — |
| 14 | Víctor Palomeque Espinosa | 19-12-31 | 45699 | 8343 | 2 | 7 | 3 |
| 17 | Montserrat Puig Pijoán | 7- 8-29 | 45700 | 8344 | 7 | 4 | 26 |
| 6 | Adolfo Nicolás Corchete | 14- 9-33 | 45701 | 8345 | 2 | 7 | 11 |
| 35 | Teresa Blanco Rivero | 27- 1-30 | 45702 | 8346 | 7 | 5 | 25 |
| 16 | Máximo Romero Martínez | 16-11-24 | 45703 | 8347 | 2 | 7 | 10 |
| 15 | Consuelo de Diego Rodríguez | 16-10-31 | 45704 | 8348 | — | — | — |
| 43 | Amparo P. Milio Boqueiro | 18-10-31 | | | — | — | — |
| 31 | Natividad Miguel Elías | 21-10-31 | | | — | — | — |
| | Pascual Sánchez Gil | 26- 9-25 | 45705 | 8349 | 2 | 7 | 14 |
| 5 | Josefa Alejano Alonso | 24- 2-32 | 45706 | 8350 | 7 | 4 | 18 |
| 11 | Esteban García Mota | 31- 5-34 | 45707 | 8351 | 2 | 7 | 11 |
| 9 | Rosario Peláez de Diego | 30- 9-30 | 45708 | 8352 | 7 | 4 | 18 |
| 46 | Segundo Martí Cuerpo | 22-12-34 | 45709 | 7353 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Concepción Fernández González | 24- 5-29 | 45710 | 8354 | 7 | 4 | 18 |
| 13 | Jesús Cano Cano | 5-10-28 | 45711 | 8355 | 2 | 7 | 14 |
| 28 | Raimunda Gutiérrez García | 1- 4-27 | 45712 | 8356 | 7 | 4 | 23 |
| 9 | Serafín Ruiz Tablado | 12-10-19 | 45713 | 8357 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | Milagros Rodríguez Berenguer | 26- 4-18 | 45714 | 8358 | 7 | 4 | 11 |
| 2 | Pedro Castelló Herreros | 9-12-36 | 45715 | 8359 | 2 | 7 | 14 |
| 4 | Fernanda Cano García | 23- 7-27 | 45716 | 8360 | — | — | — |
| 27 | Marina Balsa Pérez | 21- 3-24 | | | — | — | — |
| 24 | Domingo Pérez González | 25-12-27 | 45717 | 8361 | 2 | 7 | 12 |
| 14 | Araceli Linares Rojas | 18- 2-30 | 45718 | 8362 | 7 | 4 | 16 |
| 21 | Fernando Lamarca Viñas | 10- 3-33 | 45719 | 8363 | 2 | 7 | 11 |
| 49 | Delfina Bernabé Isidro | 3- 7-24 | 45720 | 8364 | 7 | 4 | 26 |
| 47 | Isidro Losada Díez | 20- 3-95 | 45721 | 8365 | 2 | 7 | 14 |
| 33 | Manuela Alvarez Rodríguez | 28- 2-26 | 45722 | 8366 | 7 | 3 | 28 |
| 9 | Nieves Enríquez Rodríguez | 22- 2-25 | | | — | — | — |
| 15 | Jesús Gallego Morandeira | 8- 2-32 | 45723 | 8367 | 2 | 7 | 12 |
| 23 | Elena Guzmán Díaz | 2- 2-26 | | | — | — | — |
| 26 | Dolores González Martínez | 28- 3-23 | 45724 | 8368 | 7 | 4 | 25 |
| 40 | Luis García Fernández | 31-12-18 | 45725 | 8369 | 2 | 7 | 9 |
| 32 | Aurora Losada Santorum | 18- 8-27 | | | — | — | — |
| 36 | Dolores Gregorio González | 4-12-26 | | | — | — | — |
| 7 | Miguel Bennasar Oliver | 25- 8-20 | 45726 | 8370 | 2 | 7 | 14 |
| 15 | María Olga Baladrón Rodríguez | 13-10-26 | 45727 | 8371 | 7 | 4 | 24 |
| 33 | Heriberto Pereiro Graña | 1- 4-17 | 45728 | 8372 | 2 | 7 | 1 |
| 24 | Teresa Fermoselle Corporales | 20-11-21 | 45729 | 8373 | 7 | 4 | 23 |
| 37 | Bernabé Marcos Albino | 30- 4-23 | 45730 | 8374 | 2 | 7 | 14 |
| 39 | Juana Ofano Fernández | 25- 2-28 | 45731 | 8375 | 7 | 4 | 1 |
| 42 | Alejandro García Rodríguez | 29- 5-21 | 45732 | 8376 | 2 | 7 | 11 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | Carmen Sangrador González | | 27- 2-27 | 45733 | 8377 | 7 | 4 | 19 |
| 5 | Filiberto Martín Fernández | | 22- 8-30 | 45734 | 8378 | 2 | 7 | 9 |
| 14 | Asunción Ortiz Juárez | | 17- 3-19 | 45735 | 8379 | 7 | 4 | 24 |
| 22 | Amalia García Labadía | | 24-12-29 | | | — | — | — |
| 27 | Carmen Insua Mariño | | 11- 9-25 | 45736 | 8380 | 7 | 4 | 1 |
| 29 | Antonio González Fernández | | 25- 5-27 | 45737 | 8381 | 2 | 7 | 14 |
| 42 | Aurora Ruiz García | | 3- 1-26 | 45738 | 8382 | 7 | 4 | 1 |
| 37 | Claudio David López Serrano | | 31-12-33 | 45739 | 8383 | 2 | 7 | 2 |
| 1 | Carmen Cabo Alonso | | 16- 8-28 | 45740 | 8384 | 7 | 4 | 26 |
| 31 | Jaime Rolindez Fonollosa | | 27- 2-34 | 45741 | 8385 | 2 | 7 | 11 |
| 5 | Magdalena Sánchez Sánchez | 1 | 13- 6-26 | 45742 | 8386 | 7 | 4 | 23 |
| 23 | Antonio Moreno Andújar | | 30- 4-36 | 45743 | 8387 | 2 | 7 | 13 |
| 25 | Purificación Reimat Autrán | | 23- 3-24 | 45744 | 8388 | 7 | 4 | 1 |
| 3 | Juan Gomis Ivars | | 24-10-36 | 45745 | 8389 | 2 | 7 | 14 |
| 5 | Remedios González Martín | | 29- 5-27 | 45746 | 8390 | 7 | 4 | 1 |
| | José Hidalgo Ureña | | 13- 4-29 | 45747 | 8391 | 2 | 7 | 3 |
| 16 | Emilia Peña López | | 22- 5-13 | 45748 | 8392 | 7 | 3 | 17 |
| 37 | Manuel Merino Benéitez | | 17-12-27 | 45749 | 8393 | 2 | 7 | 14 |
| 19 | Mercedes Pardo García | | 21- 3-26 | | | — | — | — |
| | Sebastián Aguilar Ingelmo | | 20- 1-26 | 45750 | 8394 | 2 | 7 | 14 |
| 46 | Amalia Martínez Breto | | 23- 6-28 | 45751 | 8395 | 7 | 4 | 6 |
| 25 | Fermín Calvera Matéu | | 9- 2-32 | 45752 | 8396 | 2 | 7 | 12 |
| 30 | Laura Puerta Puerta | | 28- 6-28 | 45753 | 8397 | 7 | 4 | 4 |
| 9 | Edelio Alonso García | | 26- 1-34 | 45754 | 8398 | 2 | 7 | 14 |
| 6 | Juana Grágera Santos | | 25-11-30 | | | — | — | — |
| 46 | Francisco Silvestre Larrea | | 12- 5-36 | 45755 | 8399 | 2 | 7 | 11 |
| 9 | Luisa Pampliega Rodríguez | | 4- 6-27 | 45756 | 8400 | 7 | 4 | 27 |
| 29 | Antonio Benítez Góngora | | 13- 3-25 | 45757 | 8401 | 2 | 7 | 14 |
| 10 | Elisa Ramos Gil | | 27- 1-17 | 45758 | 8402 | 7 | 4 | 13 |
| 16 | Faustino Ibáñez Ferreros | | 15- 2-20 | 45759 | 8403 | 2 | 7 | 10 |
| 31 | Angeles Gonzalo Elizalde | | 15- 9-26 | 45760 | 8404 | 7 | 4 | 1 |
| 25 | Carmen Cardo Soler | | 8- 7-27 | | | — | — | — |
| 46 | Salvador Carrera Bonias | | 19- 7-31 | 45761 | 8405 | 2 | 7 | 14 |
| 28 | Laura Ramos Romero | | 2- 6-26 | 45762 | 8406 | 7 | 4 | 1 |
| | Santos Guillamón Salcedo | | 1-11-34 | 45763 | 8407 | 2 | 7 | 14 |
| 4 | Amalia Martín Checa | | 30-12-30 | 45764 | 8408 | 7 | 4 | 1 |
| 10 | Ramón Turégano Liberal | | 4- 4-26 | 45765 | 8409 | 2 | 7 | 2 |
| 14 | Estrella García López | | 4- 9-28 | 45766 | 8410 | 7 | 4 | 25 |
| 47 | Jacinto Redondo Merino | | 16- 8-10 | 45767 | 8411 | 2 | 7 | 11 |
| 20 | Teresa Luengo Gullón | | 14-10-15 | 45768 | 8412 | 7 | 4 | 3 |
| 6 | Fernando Rivas Gil | | 13- 5-26 | 45769 | 8413 | 2 | 7 | 3 |
| 10 | Nicasia Sánchez Loro | | 26- 6-26 | 45770 | 8414 | 7 | 3 | 22 |
| 25 | Luis García Alberti | | 12- 6-31 | 45771 | 8415 | 2 | 7 | 10 |
| 34 | Rosario Uribe Valdés | | 7-10-28 | 45772 | 8416 | 7 | 4 | 20 |
| 39 | Jesús Vizcaíno Brañas | | 22-10-30 | 45773 | 8417 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | Blanca López Varona | | 20- 1-28 | 45774 | 8418 | 7 | 4 | 12 |
| 35 | Francisca Rivero Denia | | 9-10-25 | | | — | — | — |
| 41 | José García Carrasco | | 8-12-30 | 45775 | 8419 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | María Isabel Romero Nieves | | 24-12-24 | 45776 | 8420 | 7 | 4 | 26 |
| 21 | Antonio Rodríguez Jiménez | | 23- 1-32 | 45777 | 8421 | 2 | 7 | 14 |
| 40 | Josefa Benito Núñez | | 20- 3-27 | 45778 | 8422 | 7 | 3 | 17 |
| 44 | Luis Navarro Millán | | 13- 2-33 | 45779 | 8423 | 2 | 7 | 14 |
| 23 | Josefa Romero Cáceres | | 8- 3-22 | 45780 | 8424 | 7 | 4 | 27 |
| 48 | Guillermo Riol López | | 19-10-33 | 45781 | 8425 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Filomena Ramos Vidal | | 24- 4-24 | 45782 | 8426 | 7 | 4 | 4 |
| 17 | José Llinas Amargant | | 19- 7-35 | 45783 | 8427 | 2 | 7 | 12 |
| 35 | Carmen Arencibia Suárez | | 4-12-25 | 45784 | 8428 | 7 | 4 | 21 |
| 13 | Germán Isidro Montes | | 7-10-30 | 45785 | 8429 | 2 | 7 | 8 |
| 47 | Gregoria Gallego Valles | | 24- 4-27 | 45786 | 8430 | 7 | 4 | 16 |
| 44 | Isidra Omedes Sanz | | 7-12-21 | | | — | — | — |
| 33 | Juan Luis Marcos Espina | | 24- 9-26 | 45787 | 8431 | 2 | 7 | 12 |
| 46 | Caridad Benedito Céspedes | | 16- 7-28 | 45788 | 8432 | 7 | 4 | 1 |
| 32 | Nicolás Iglesias González | | 12- 8-30 | 45789 | 8433 | 2 | 7 | 12 |
| 17 | Aurora Costa Barniol | | 18- 7-28 | 45790 | 8434 | 7 | 4 | 25 |
| 23 | Joaquín Medina Martos | | 1- 3-28 | 45791 | 8435 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Carmen Abuín Silva | | 5-12-23 | 45792 | 8436 | 7 | 3 | 21 |
| | Andrés Fernández Fernández | | 23- 5-26 | 45793 | 8437 | 2 | 7 | 14 |
| 46 | José Luis Fagoaga González | | 25- 7-29 | 45794 | 8438 | 2 | 7 | 14 |
| 25 | Teresa Xipell Escales | | 20- 3-31 | | | — | — | — |
| 14 | José Palomino Cobo | | 6- 4-22 | 45795 | 8439 | 2 | 7 | 7 |
| 32 | Carmen Barbosa Borrajo | | 11- 7-29 | 45796 | 8440 | 7 | 4 | 1 |
| 28 | Jesús Alonso Corral | | 6-10-32 | 45797 | 8441 | 2 | 7 | 9 |
| 28 | Florencia Llorente de Blas | | 10-11-24 | 45798 | 8442 | 7 | 4 | 22 |
| 26 | José A. Inés Muñoz | | 19- 1-37 | 45799 | 8443 | 2 | 7 | 11 |
| 39 | Carmen Inchaurrondo Azcona | | 17- 7-24 | 45800 | 8444 | 7 | 4 | 1 |
| | Blas González Fernández | | 3- 2-26 | 45801 | 8445 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | Concepción Andrés Manueco | | 26- 1-27 | 45802 | 8446 | 7 | 4 | 14 |
| 10 | Julián Rodríguez Maldonado | | 7- 1-36 | 45803 | 8447 | 2 | 7 | 8 |
| 4 | Ana María Góngora Villegas | | 2-10-31 | 45804 | 8448 | 7 | 4 | 1 |
| 9 | Félix Gutiérrez García | | 26- 5-34 | 45805 | 8449 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Herminia Mostaza Rodríguez | | 31-10-24 | 45806 | 8450 | 7 | 4 | 1 |
| 2 | Rodolfo López Herreros | | 3-12-32 | 45807 | 8451 | 2 | 7 | 11 |
| 26 | Agueda Fernández Arroniz | | 4-11-28 | 45808 | 8452 | 6 | 8 | 21 |
| 49 | Manuel Rodríguez Tuda | | 23-11-21 | 45809 | 8453 | 2 | 7 | 10 |
| 6 | Concepción López García Adam | | 8-10-27 | 45810 | 8454 | 7 | 3 | 9 |
| 29 | Ana Guillén Abassaguer | | 29- 4-17 | | | — | — | — |
| 9 | Carlos Arroyo Lázaro | | 18-11-16 | 45811 | 8455 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Emerita Rico Carrera | | 11- 4-25 | 45812 | 8456 | 7 | 4 | 1 |
| 27 | José Conde Cordero | | 22- 2-27 | 45813 | 8457 | 2 | 7 | 4 |
| 14 | Asunción Ferri Coma | | 7- 7-27 | 45814 | 8458 | 7 | 4 | 19 |
| | Luis Ayuso Talavera | | 5- 6-11 | 45815 | 8459 | 2 | 7 | 14 |
| 16 | Francisca Valero Solana | | 3-12-14 | 45816 | 8460 | 7 | 4 | 4 |
| 29 | José Reyes Mayorga | | 28- 3-35 | 45817 | 8461 | 2 | 7 | 11 |
| 3 | Luisa Vidal Gonzálvez | | 28-11-30 | 45818 | 8462 | 7 | 4 | 19 |
| 43 | Vicente Castelló Jimeno | | 25- 7-35 | 45819 | 8463 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Carmen Domínguez Salgado | | 20- 4-27 | 45820 | 8464 | 7 | 4 | 1 |
| 16 | Miguel Buendía García | | 17- 3-33 | 45821 | 8465 | 2 | 7 | 10 |
| 9 | Teresa Ortega del Cerro | | 21- 7-29 | | | — | — | — |
| 36 | Enrique Vidal Fernández | | 23-11-23 | 45822 | 8466 | 2 | 7 | 9 |
| 33 | Anisida Suárez Rodríguez | | 29-11-30 | 45823 | 8467 | 7 | 4 | — |
| 37 | Demetrio Delgado Agúndez | | 7- 4-33 | 45824 | 8468 | 2 | 7 | 14 |
| 46 | Cruz Blasco Pedro | | 3- 5-24 | 45825 | 8469 | 6 | 3 | 28 |
| 3 | Antonio Ivorra Cano | | 10- 8-33 | 45826 | 8470 | 2 | 7 | 14 |
| | Juan Figuerosa Sánchez | | 2-12-27 | 45827 | 8471 | 2 | 7 | 14 |
| 6 | Antonia Arias Pérez | | 16- 3-28 | 45828 | 8472 | 7 | 3 | 23 |
| 40 | Alejandro Santos Antón | | 3-10-26 | 45829 | 8473 | 2 | 7 | 11 |
| 21 | Elvira Hitos Cortés | | 17- 2-29 | 45830 | 8474 | 3 | 7 | 5 |
| 23 | Antonio Latorre Hervás | | 15- 6-30 | 45831 | 8475 | 2 | 6 | 26 |
| 33 | Purificación Blanco Casas | | 12- 5-29 | 45832 | 8476 | 7 | 4 | 14 |
| 23 | Juan José Cobo Casado | | 16- 8-34 | 45833 | 8477 | 2 | 7 | 13 |
| 35 | Julio Reding Marín | | 6- 1-12 | 45834 | 8478 | 2 | 7 | 22 |
| 41 | Milagros Gallego Ponce | | 30- 5-28 | 45835 | 8479 | 7 | 4 | 18 |
| 10 | Juan Castela Domínguez | | 9- 8-22 | 45836 | 8480 | 2 | 7 | 5 |
| 38 | Carolina Cánovas Pérez | | 28- 6-28 | 45837 | 8481 | 7 | 4 | 1 |
| 38 | José E. Villavicencio Alfonso | | 20-12-23 | 45838 | 8482 | 2 | 7 | 10 |
| 36 | Carmen Pérez Piñeiro | | 9- 8-28 | 45839 | 8483 | 7 | 4 | 1 |
| 25 | Emilio Fuentes Lallana | | 28- 5-29 | 45840 | 8484 | 2 | 7 | 11 |
| 32 | Aurea Vázquez Seoane | | 23- 1-29 | 45841 | 8485 | 7 | 3 | 22 |
| 6 | Manuel Thomas Rodríguez | | 15- 3-33 | 45842 | 8486 | 2 | 7 | 11 |
| 9 | Esperanza Valpuesta Alvarez | | 7- 7-24 | 45843 | 8487 | 7 | 4 | 1 |
| | Francisco Arroyo Carmona | | 5- 5-35 | 45844 | 8488 | 2 | 7 | 14 |
| 29 | Francisca Torres Cantos | | 15- 2-21 | 45845 | 8489 | 7 | 4 | 16 |
| 13 | Ramón Fernández Gómez | | 4- 5-30 | 45846 | 8490 | 2 | 7 | 11 |
| 36 | Irene Gómez González | | 23-12-28 | 45847 | 8491 | 7 | 4 | 3 |
| 31 | Julia Uriz Urzainqui | | 21- 1-18 | | | — | — | — |
| 25 | Josefa Llusa Días | | 8- 7-27 | | | — | — | — |
| 25 | Facundo Menés Cucalón | | 27-11-19 | 45848 | 8492 | 2 | 7 | 10 |
| 28 | Dominga López Pascual | | 2-11-21 | 45849 | 8493 | 7 | 4 | 15 |
| 24 | Alejandro Arias Rodríguez | | 6- 2-15 | 45850 | 8494 | 2 | 7 | 12 |
| 28 | María Luisa Ayala Jiménez | | 1- 9-22 | 45851 | 8495 | 7 | 4 | 1 |
| 24 | Vitalino Morala Castallana | | 30- 1-26 | 45852 | 8496 | 2 | 7 | 10 |
| 32 | Josefa Manso Freire | | 28- 3-24 | 45853 | 8497 | 7 | 4 | 1 |
| 22 | José María Cereza Egea | | 3- 6-36 | 45854 | 8498 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | Candelas Peña Herrero Lázaro | | 2- 2-27 | 45855 | 8499 | 7 | 4 | 1 |
| | Fermín López Delgado | | 25- 9-27 | 45856 | 8500 | 2 | 7 | 4 |
| | Purificación Iribarne Moreno | | 30- 1-27 | 45857 | 8501 | 7 | 4 | 1 |
| 26 | Olegario Bartolomé Bartolomé | | 6- 3-25 | 45858 | 8502 | 2 | 7 | 11 |
| 31 | Pilar Legaz Martín | | 23- 4-26 | 45859 | 8503 | 7 | 3 | 18 |
| 5 | Enrique Díaz Navarro | | 9- 5-24 | 45860 | 8504 | 2 | 7 | 11 |
| 24 | Adela Fernández Canseco | | 23- 7-27 | 45861 | 8505 | 7 | 4 | 14 |
| 9 | Asunción Jiménez Corral | | 15- 8-21 | | | — | — | — |
| 7 | Sebastián Gari Barceló | | 31- 1-32 | 45862 | 8506 | 2 | 7 | 14 |

| Provincia donde presta sus servicios | NOMBRE Y APELLIDOS | Fecha de nacimiento | NUMERO | | Servicios en propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Escalafón general | En la categoría | Años | M. | Días |
| 39 | Teresa del Río Gómez | 9-12-27 | | | — | — | — |
| 31 | Juan P. Tirapú Lasarte | 15- 8-32 | 45863 | 8507 | 2 | 7 | 10 |
| 49 | Guadalupe Lorenzo Lorenzo | 28- 6-22 | 45864 | 8508 | 7 | 4 | 1 |
| 9 | Carmen Pérez-López Covarrubias | 10-11-30 | | | — | — | — |
| 49 | Jacinto Nieto Piornedo | 16- 9-32 | 45865 | 8509 | 2 | 7 | 1 |
| 14 | Soledad Sicilia Molina | 13- 9-21 | 45866 | 8510 | 7 | 4 | 16 |
| 12 | Luis Juániz Tapia | 15- 8-16 | 45867 | 8511 | 2 | 7 | 12 |
| 36 | Ana María Castro Casabella | 2-10-27 | 45868 | 8512 | 7 | 4 | 1 |
| 34 | Plácido Calle Fuente | 6-10-34 | 45869 | 8513 | 2 | 7 | 14 |
| 43 | Teresa Rofes Llecha | 30-10-19 | 45870 | 8514 | 7 | 4 | 21 |
| 46 | Antonio Moratal Monzo | 25-12-29 | 45871 | 8515 | 2 | 7 | 14 |
| 6 | Amalia Cruz Nogales | 25- 6-23 | 45872 | 8516 | 7 | 3 | 28 |
| 29 | Manuel Jiménez Jiménez | 25- 9-28 | 45873 | 8517 | 2 | 7 | 13 |
| 35 | Fidelina Ortega Sánchez | 1- 2-26 | 45874 | 8518 | 7 | 5 | 25 |
| 4 | José Torres Hernández | 29- 6-30 | 45875 | 8519 | 2 | 7 | 14 |
| 17 | Teresa Dalmáu Casanovas | 19- 7-18 | 45876 | 8520 | 7 | 4 | 1 |
| 16 | José Picazo Algarra | 27- 7-35 | 45877 | 8521 | 2 | 7 | 10 |
| 29 | Amparo Larios Herrera | 7- 1-22 | 45878 | 8522 | 7 | 4 | 1 |
| 10 | Teodoro Bravo Castañares | 23- 3-24 | 45879 | 8523 | 2 | 7 | 2 |
| 26 | Corona Ibáñez Moreno | 7- 4-29 | 45880 | 8524 | 7 | 4 | 1 |
| 41 | Juan Rodríguez Ayala | 10- 7-30 | 45881 | 8525 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | Francisca Casas Carro | 6-11-26 | 45882 | 8526 | 7 | 4 | 7 |
| 15 | Andrés Fernández Tejeiro | 4- 8-24 | 45883 | 8527 | 2 | 7 | 11 |
| 33 | Luisa González González | 24-10-24 | 45884 | 8528 | 7 | 4 | 1 |
| 32 | Elisa Ubeda Rosendo | 1- 4-25 | | | — | — | — |
| 28 | Daniel San Martín Sanz | 13-10-26 | 45885 | 8529 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | Beatriz Gil Espinosa | 29- 7-25 | 45886 | 8530 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | Segundo Bedía Bedía | 25- 5-34 | 45887 | 8531 | 2 | 7 | 14 |
| 34 | Mercedes de Bustos Redondo | 12- 2-30 | 45888 | 8532 | 7 | 4 | 17 |
| 23 | Leureano González Alfaro | 12- 9-24 | 45889 | 8533 | 2 | 7 | 14 |
| 11 | Ana Garrido Vázquez | 4- 8-26 | 45890 | 8534 | 7 | 4 | 16 |
| | Luis Díaz Santiago | 23- 9-26 | 45891 | 8535 | 2 | 7 | 14 |
| 27 | Dolores Orol Pernas | 14- 5-29 | 45892 | 8536 | 7 | 3 | 22 |
| 14 | José María Arévalo Alcalá | 4- 8-31 | 45893 | 8537 | 2 | 7 | 8 |
| 26 | Eusebia Antón Pérez | 29-10-24 | 45894 | 8538 | 7 | 4 | 1 |
| 44 | Francisco Marqués Blasco | 23- 5-34 | 45895 | 8539 | 2 | 7 | 4 |
| 32 | Pilar Pérez Rodríguez | 27- 5-30 | 45896 | 8540 | 7 | 4 | 1 |
| 2 | Fernando Avilés Villanueva | 5- 6-18 | 45897 | 8541 | 2 | 7 | 11 |
| 9 | Angel Alonso Rodrigo | 27- 2-23 | 45898 | 8542 | 2 | 7 | 14 |
| 29 | Fernanda S. Cruz de la Casa | 31- 5-04 | 45899 | 8543 | 7 | 3 | 17 |
| 27 | Enrique Fernández González | 24- 6-35 | 45900 | 8544 | 2 | 7 | 12 |
| 30 | Josefa Morales Pallarés | 22- 1-27 | 45901 | 8545 | 6 | 4 | 8 |
| 24 | Federico González Llamazares | 3- 8-35 | 45902 | 8546 | 2 | 7 | 10 |
| 13 | Pilar Brea Corral | 4-10-27 | 45903 | 8547 | 7 | 4 | 13 |
| 13 | Juana Sánchez Gil Serrano | 18- 1-29 | | | — | — | — |
| 37 | Evelio Vicente Vicente | 15- 5-20 | 45904 | 8548 | 2 | 7 | 14 |
| 49 | Rosario Marino Pardomingo | 9- 1-30 | 45905 | 8549 | 7 | 4 | 1 |
| 33 | Antonio Sarandeses Martínez | 16- 4-24 | 45906 | 8550 | 2 | 7 | 11 |
| 19 | Luisa Caballero Gordo | 30-10-30 | 45907 | 8551 | 7 | 4 | 1 |
| 4 | Paz Alcaraz Barrientos | 18- 3-28 | 45900 | 8552 | — | — | — |
| 2 | Antonio Torrecilla González | 2- 5-31 | 45909 | 8553 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | Dolores de Paz Simón | 12- 8-29 | 45910 | 8554 | 7 | 4 | 11 |
| 10 | Gonzalo Martín Martín | 3- 8-31 | 45911 | 8555 | 2 | 7 | 1 |
| 10 | Dolores Salas de la Cámara | 14- 1-17 | 45912 | 8556 | 7 | 3 | 19 |
| 50 | Enrique López Cisneros | 28-10-31 | 45913 | 8557 | 2 | 7 | 14 |
| 15 | Esther González González | 10- 6-25 | 45914 | 8558 | 7 | 4 | 11 |
| 6 | Angel Galván Díez | 22- 7-35 | 45915 | 8559 | 2 | 7 | 12 |
| 23 | Josefa Cobaleda Navarro | 17- 8-26 | 45916 | 8560 | 7 | 4 | 1 |
| 13 | José Sánchez Donoso | 8- 8-32 | 45917 | 8561 | 2 | 7 | 13 |
| 12 | Francisca Robles García | 5- 6-24 | 45918 | 8562 | 7 | 4 | 1 |
| 24 | Antonio Pazos Fernández | 7- 5-33 | 45919 | 8563 | 2 | 7 | 12 |
| 40 | Cristina Casas Vega | 19- 7-28 | 45920 | 8564 | 7 | 3 | 7 |
| 28 | Miguel Muñoz Pérez | 18- 2-16 | 45921 | 8565 | 2 | 7 | 14 |
| 14 | Manuela García Calero | 18- 4-26 | 45922 | 8566 | 7 | 4 | 16 |
| 40 | Manuel Rodríguez Nieto | 26-10-31 | 45923 | 8567 | 2 | 7 | 11 |
| 27 | Clara Prado Díaz | 25-12-23 | 45924 | 8568 | 7 | 4 | 1 |
| 29 | Diego Gómez Teruel | 9- 9-29 | 45925 | 8569 | 2 | 7 | 14 |
| 2 | Gloria Guerrero del Olmo | 11-10-22 | 45926 | 8570 | 5 | 4 | 8 |
| 50 | Porfirio Aleza Polo | 15- 9-28 | 45927 | 8571 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Mercedes Campo Figueiral | 2-11-29 | 45928 | 8572 | 7 | 4 | 1 |
| 16 | Alfonso Rodríguez Ortiz | 29- 3-24 | 45929 | 8573 | 2 | 7 | 10 |
| 9 | Patrocinio García Ramos | 9- 7-29 | 45930 | 8574 | 7 | 4 | 1 |
| | Antonio García Romero | 23- 1-33 | 45931 | 8575 | 2 | 7 | 14 |
| 34 | Elena Santos Vallejo | 7- 8-26 | 45932 | 8576 | 7 | 4 | 1 |
| | Antonio Peralta Rivas | 22- 1-23 | 45933 | 8577 | 2 | 7 | 14 |
| 24 | Sara Domínguez Sierra | 12-12-19 | 45934 | 8578 | 7 | 4 | 11 |
| 14 | Juan Linares Relaño | 30- 7-35 | 45935 | 8579 | 2 | 7 | 8 |
| 12 | Josefa Torres Belmonte | 29-11-27 | 45936 | 8580 | 7 | 4 | 1 |
| 6 | Pilar Amuedo Forcada | 5-10-24 | | | — | — | — |
| 24 | Martina Zurita Juárez | 29- 4-25 | | | — | — | — |
| 24 | César Fernández Valparís | 11- 1-27 | 45937 | 8581 | 2 | 7 | 10 |
| 9 | Patricia Acero Fernández | 24- 6-28 | 45938 | 8582 | 7 | 4 | — |
| 24 | Candelas Vega González | 10- 2-26 | | | — | — | — |
| 6 | Maximiano Rubio Pulido | 2-10-26 | 45939 | 8583 | 2 | 7 | 11 |
| 33 | Luisa Fernández Alvarez | 26- 7-24 | 45940 | 8584 | 7 | 4 | 1 |
| 25 | Félix Hueto Serralde | 4-10-18 | 45941 | 8585 | 2 | 7 | 11 |
| 32 | Dolores González Vide | 1- 7-27 | 45942 | 8586 | 7 | 4 | 1 |
| 42 | Manuel Otaola Aldura | 2- 4-19 | 45943 | 8587 | 2 | 7 | 11 |
| 15 | Aurora Fraga García | 22- 3-30 | 45944 | 8588 | 7 | 4 | 13 |
| 15 | Joaquín Blanco Baltar | 31- 8-29 | 45945 | 8589 | 2 | 7 | 14 |
| 36 | Isabel Gil Hernández | 30-12-31 | 45946 | 8590 | 7 | 3 | 26 |
| 5 | Francisco Carrillo Carral | 26- 2-26 | 45947 | 8591 | 2 | 7 | 11 |
| 27 | Felicitas López Chousa | 27- 3-23 | 45948 | 8592 | — | — | — |
| 40 | Hermenegildo Vázquez de Alama | 16- 9-34 | 45949 | 8593 | 2 | 7 | 11 |
| 14 | Ana Martínez Carral | 29-11-22 | | | — | — | — |
| 29 | Manuel Medina Frías | 1- 1-12 | 45950 | 8594 | 2 | 7 | 9 |
| 5 | Margarita Belver Vecilla | 3-10-23 | 45951 | 8595 | 7 | 4 | 15 |
| 44 | Miguel Mateo Martínez | 20- 1-34 | 45952 | 8596 | 2 | 7 | 12 |
| 25 | Pilar Teres Llorens | 25- 5-32 | 45953 | 8597 | 7 | 4 | 1 |
| | Manuel Perdomo Perdomo | 19- 3-23 | 45954 | 8598 | 2 | 7 | 14 |
| 9 | Teresa Manzanal Maestro | 24-11-30 | 45955 | 8599 | 7 | 3 | 27 |
| 6 | Angel Esteban Calvo | 26- 9-24 | 45956 | 8600 | 2 | 9 | 14 |
| 32 | Pura J. Pérez Puga | 31- 3-30 | 45957 | 8601 | 7 | 4 | 1 |
| 47 | Juan José Hernández Antúnez | 15-11-27 | 45958 | 8602 | 2 | 7 | 11 |
| 24 | Ubinina Riega Riega | 17-12-17 | 45959 | 8603 | 7 | 4 | 16 |
| | Juan U. Ríus Castillo | 19- 2-28 | 45960 | 8604 | — | — | — |
| 28 | Carmen Ruiz Naval | 1-11-22 | 45961 | 8605 | 7 | 4 | 1 |
| 26 | Norberto Marín Martínez | 7- 6-34 | 45962 | 8606 | 2 | 7 | 10 |
| 4 | María Martínez Castillo | 18- 4-28 | 45963 | 8607 | 7 | 4 | 1 |
| 12 | Francisco Vidal Moros | 7- 3-34 | 45964 | 8608 | 2 | 7 | 12 |
| 48 | Luis M. Hermoso Martín | 4- 9-25 | 45965 | 8609 | — | — | — |
| 34 | Angeles Pinedo Dulalto | 31- 3-25 | 45966 | 8610 | 7 | 3 | 21 |
| | Rafael Martí Conejero | 15- 7-05 | 45967 | 8611 | 2 | 7 | 12 |
| 22 | Cruz Tricas Plana | 9- 4-28 | 45968 | 8612 | 7 | 3 | 24 |
| 7 | Lorenzo Galmes Jaume | 24-12-30 | 45969 | 8613 | 2 | 7 | 11 |
| 35 | Herminia Cabrera Perera | 30-10-22 | 45970 | 8614 | 7 | 5 | 25 |
| 26 | Adoración García Lobato | 2- 6-27 | | | — | — | — |
| 27 | Adrián Vecino Molina | 29-12-31 | 45971 | 8615 | 2 | 7 | 12 |
| 22 | Vicenta Esponera Galvis | 27- 6-16 | 45972 | 8616 | 7 | 8 | 18 |
| 9 | Angel Esteban de la Fuente | 2-10-30 | 45973 | 8617 | 2 | 7 | 14 |
| 17 | Montserrat Gelabert Viñas | 23- 4-29 | 45974 | 8618 | 7 | 4 | 1 |
| | Antonio Vivó Sánchez | 22- 5-32 | 45975 | 8619 | 2 | 7 | 14 |
| 32 | Celsa González Gómez | 27- 5-26 | 45976 | 8620 | 7 | 4 | 1 |
| 13 | Críspulo Castellano Gil | 9- 1-35 | 45977 | 8621 | 2 | 7 | 12 |
| | Elena Domínguez Alonso | 2- 6-29 | 45978 | 8622 | — | — | — |
| 25 | Narciso Berenguer Gilbert | 28- 3-35 | 45979 | 8623 | 2 | 7 | 12 |
| 36 | Plácida Vilariño Vilariño | 10- 2-28 | 45980 | 8624 | 7 | 4 | 1 |
| 46 | José Vila Mogort | 21- 9-30 | 45981 | 8625 | 2 | 7 | 8 |

*(Continuará.)*

# INDICE

## de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el primer trimestre de 1961

## LEGISLACION


*Págs.*

### Día 5 de enero - Núm. 2

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Orden por la que se fija el cuadro de incompatibilidades en la licenciatura de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Madrid ... ... 70

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA NO OFICIAL

Orden por la que se dan instrucciones para el desarrollo de los artículos quinto y sexto del Decreto 1.723/1960, de 7 de septiembre, sobre auxiliares en centros de enseñanza media no oficial ... ... ... 70

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

SECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de la Direción General por la que se determina el cuadro horario de los estudios de la rama de Delineantes de las Enseñanzas de Formación Profesional Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... 71

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CREACIÓN DE ESCUELAS

Orden por la que se dictan instrucciones para la celebración de la festividad de Santa Lucía y Santa Otilia en las escuelas nacionales ... ... ... ... ... 71

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Orden por la que se dispone que las asignaturas de «Labores» y «Enseñanzas del hogar» constituyan en lo sucesivo una sola denominada «Labores y enseñanzas de hogar» ... ... ... ... ... ... ... ... ... 71

### Día 9 de enero - Núm. 3

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Decreto 2.167/1960 de 10 de noviembre, de regulación del título oficial de profesora de Educación Física ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 86

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS

Resolución de la Dirección General por la que se regulan con carácter general los traslados de matrícula y expedientes académicos de alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores y de grado medio ... 87

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

Decreto 2.168/1960, de 10 de noviembre, de regulación del título oficial de profesora de Enseñanzas de Hogar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 87

### Día 16 de enero - Núm. 5

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS

Orden por la que se establecen las convalidaciones correspondientes al curso selectivo en Escuelas Técnicas de Grado Medio ... ... ... ... ... ... ... 130

Otra por la que se establece el régimen de convalidaciones entre los cursos de iniciación de las Escuelas Técnicas Superiores ... ... ... ... ... ... ... 131

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Decreto 2.427/60, de 22 de diciembre, en aclaración y complemento del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, sobre provisión de escuelas en localidades de más de 10.000 habitantes ... ... ... 131

### Día 19 de enero - Núm. 6

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Decreto 2.420/1960, de 2 de diciembre, sobre composición y funcionamiento del Patronato creado por el artículo cuarto de la Ley de 21 de julio de 1960. 162

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
Orden referente a los becarios del Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente, de Bolonia (Italia) ... 163

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Orden por la que se deja sin efecto la implantación de la especialidad de retocador fotomecánico de las enseñanzas de Artes Gráficas correspondientes a los estudios de Formación Profesional Industrial. 163

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR
Orden por la que se regulan los efectos económicos de la adjudicación de «becas rurales» ... 163

Día 26 de enero - Núm. 8

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE ASUNTOS GENERALES
Orden respecto al pago de las cuotas por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral ... 213
Otra relativa a boletines de cotización y relaciones nominales de personal acogido a Seguros Sociales ... 214

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
Orden sobre creación del Servicio de anticipos reintegrables, creado para el personal del Departamento ... 214
Otra por la que se reglamenta el servicio de anticipos reintegrables, creado por O. M. de 1 de junio de 1960 ... 215

Día 30 de enero - Núm. 9

JEFATURA DEL ESTADO
Ley 103/1960, de 22 de diciembre, sobre dotaciones de nuevas Escuelas Técnicas ... 250
Ley 125/1960, de 22 de diciembre, por la que se modifica el párrafo tercero del artículo 20 de la Ley de Formación Profesional Industrial ... 254
Ley 127/1960, de 22 de diciembre, por la que se equipara a los maestros y maestras procedentes de la zona norte de Marruecos, integrados en la Administración española, a los del Escalafón general del Magisterio Nacional Primado ... 255

Día 19 de febrero - Núm. 12

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE ASUNTOS GENERALES
Orden sobre nombramientos de personal no funcionario y su afiliación a Seguros Sociales ... 350

Págs.

Día 13 de febrero - Núm. 13

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Resolución de la Dirección General por la que se modifica la de 15 de enero de 1959, sobre reducción de la Tasa de Formación Profesional Industrial. 390

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE INSPECCIÓN E INCIDENCIAS DEL MAGISTERIO
Decreto 2.426/1960, de 22 de diciembre, por el que se modifica el artículo 160 del Estatuto del Magisterio ... 391
Orden por la que se dispone que los inspectores-instructores de expedientes gubernativos incoados a maestros nacionales formulen invariablemente propuestas de sanción y concedan audiencia a los interesados ... 391

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
Correcciones a las OO. MM. de 1 de junio y 27 de diciembre de 1960, por las que se crea el Servicio de anticipos reintegrables y se aprueba el Reglamento del mismo ... 391

Día 16 de febrero - Núm. 14

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE ASUNTOS GENERALES
Orden de la Subsecretaría por la que se dan instrucciones para la recaudación de tasas en Papel de Pagos al Estado, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960 ... 422

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS
Resolución de la Dirección General por la que se aprueban los horarios que han de regir en el segundo año del nuevo plan de estudios de la carrera en las Escuelas Técnicas Superiores ... 424

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
Orden por la que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional ... 425

Día 23 de febrero - Núm. 16

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVESITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
Orden por la que se rectifica el capítulo III, artículo 12 del Reglamento de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid ... 502

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Orden por la que se estructuran los estudios de Electrónica y Automovilismo del Bachillerato Laboral Superior y de Formación Profesional Industrial, respectivamente ... 502

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE INSPECCIÓN E INCIDENCIAS DEL MAGISTERIO
Orden por la que se dictan normas para designación de vocales y secretarios de las Juntas Municipales de Enseñanza ... 502

Día 27 de febrero - Núm. 17

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Orden por la que se modifica el régimen de distribución de derechos académicos en los Centros de Enseñanzas y Oficios Artísticos ... 557

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional. Corrección de erratas ... 558

Día 9 de marzo - Núm. 20

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
Orden por la que se deroga la O. M. de 4 de diciembre de 1951, referente a examen de licenciatura en las Universidades ... 766

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE INSPECCIÓN E INCIDENCIAS DEL MAGISTERIO
Orden por la que se modifica el apartado *a*), párrafo segundo, del artículo 92 del Reglamento de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria ... 767

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR
Orden por la que se extiende el campo de aplicación del seguro escolar a los alumnos del curso preparatorio de ingreso a las Escuelas Técnicas de Grado Medio ... 767

Día 13 de marzo - Núm. 21

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS
Decreto 238/1961, de 9 de febrero, sobre obligaciones del profesorado de nuevo ingreso en los Escalafones de Escuelas Técnicas ... 815
Resolución de Dirección General por la que se aprueban los cuestionarios del ejercicio escrito de las pruebas de reválida de los alumnos de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales ... 816

Día 20 de marzo - Núm. 23

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR
Orden por la que se modifica la reglamentación de bolsas de viaje en el sentido que se indica ... 895

Día 23 de marzo - Núm. 24

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE CREACIÓN DE ESCUELAS
Orden por la que se regula la cartilla de escolaridad y se dan normas para su distribución ... 930
Otra por la que se modifica el artículo cuarto de la Orden de 15 de febrero de 1949 sobre gratuidad de la cartilla de escolaridad a los escolares que se indican ... 934

# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## Día 2 de enero - Núm. 1

SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se habilitan en España los títulos académicos correspondientes a los señores que se citan ... 1
Otra por la que se incorpora en España el título de Bachiller de don Enrique Dolores Moncada Fonseca ... 2

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
*Personal.*—Ordenes por las que se dispone el cese de los secretarios de Facultad de las Universidades que se expresan ... 2
Otras sobre nombramiento de los señores que se citan, para los cargos que se señalan ... 2

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES
*Obras.*—Orden por la que se aprueba la propuesta aclaratoria para la construcción de viviendas para maestros en Tebar (Cuenca) ... 3

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por

Págs.

la que se reconocen haberes a doña Inés Morales Serrano ... 3

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR
*Becas.*—Conclusión de la Resolución de la Comisaría General por la que se publica las relaciones de becarios para el curso escolar 1960-61, por Distritos Universitarios ... 3

## Día 5 de enero - Núm. 2

SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se citan ... 72
Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan ... 77
Otra por la que se deniega la ampliación de convalidación solicitada por don Pedro Rivera Massanet. 78
Otras por las que se incorporan en España los títulos académicos correspondientes a los señores que se mencionan ... 78
Otra por la que se exime del abono de los derechos de inscripción correspondientes a don Reinaldo S. García Segarra ... 79

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
*Personal.*—Orden por la que se nombra a don Alfonso Guillarte Zapatero secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid ... 79
Otra nombrando a don Diego Ribas Mujal secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago ... 79
Otra por la que se declara desierta la provisión de una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia ... 79
*Estudios.*—Otra por la que se convalida el título de practicante por los estudios y título de enfermera a doña Juana Gelabert Gelabert ... 80

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA
*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios que se expresan ... 80

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DE TESORO ARTÍSTICO
*Obras.*—Orden por la que se aprueba un proyecto de obras en la iglesia parroquial de Herrera de Valdecañas (Palencia) ... 84

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
*Centros.*—Ordenes por las que se crean Bibliotecas Públicas Municipales en Alcántara (Cáceres), Castellsera (Lérida) e Idiazábal (Guipúzcoa) ... 84
*Personal.*—Orden por la que se declara desierto el concurso-oposición anunciado para proveer la plaza de «restaurador-encuadernador» del Archivo General de Simancas ... 84

## Día 9 de enero - Núm. 3

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE PERSONAL
*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se asciende a los funcionarios del Departamento que se relacionan. 88

SECCIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES
Orden por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de la finca «Cerro Pelado», de la fundación «Juan José Orea y Luz», de Madrid ... 89

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
*Cursos monográficos.*—Orden por la que se autoriza su implantación en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid ... 90

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES
*Personal.*—Orden por la que se nombra, en virtud de oposición libre, catedráticos numerarios de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio a los señores que se relacionan ... 90

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
*Libros de texto.*—Orden por la que se autorizan para el bachillerato las obras que se relacionan ... 90
*Centros.*—Orden por la que se establece la plantilla y gastos mensuales de los estudios nocturnos del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres. 90
Otra autorizando a la sección filial número 1 del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, para implantar el curso de adaptación de bachilleres elementales en bachilleres laborales de modalidad administrativa ... 90
Otra disponiendo se curse en los Institutos Nacionales que se citan estudios nocturnos, el idioma moderno que para cada uno de ellos se menciona. 91

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE ENSEÑANZA LABORAL
*Personal.*—Ordenes por las que se conceden quinquenios a los profesores de Enseñanza Media y Profesional que se indican ... 91

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA
*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios que se expresan ... 91
Otra autorizando el traslado a nuevos locales del colegio de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona ... 96

Págs.

Otra declarando clausurado el colegio «Academia Grau», de Martorell (Barcelona) ... ... ... ... ... ... 97

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Orden sobre ingreso en el escalafón general del Magisterio de don Felipe Neri Martín Martín ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 97

Resoluciones de la Dirección General por las que se resuelven los recursos de los maestros don Maximino Comesaña López y doña Teresa Romero Gratacos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 97

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

*Obras.*—Ordenes por las que se aprueban proyectos a realizar en los monumentos nacionales que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 98

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Bolsas de viaje.*—Ordenes sobre concesión, dotación económica y expresión de lugares de trabajo a favor de los señores que se relacionan ... ... ... ... 103

## Día 12 de enero - Núm. 4

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpos Técnico y Auxiliar.*—Orden por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslado entre funcionarios del Departamento ... ... ... ... 106

*Personal no escalafonado.*—Orden confirmando en su cargo a don Francisco Martín García ... ... ... ... 107

Otra destinando a doña María Clemente Marín como sirviente de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», de Madrid ... ... ... ... ... ... 107

Sección de Contabilidad y Presupuestos

*Créditos.*—Orden por la que se fijan plazos para la presentación de documentos justificativos de créditos que han de figurar en la relación de «Resultas» del pasado Ejercicio económico ... ... ... ... 107

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.*—Orden por la que se autorizan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 107

*Centros.*—Orden por la que se reconoce oficialmente la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos «Santa Teresa», de Murcia ... ... ... 107

*Personal.*—Ordenes sobre cese y nombramiento de directores de los Colegios Mayores que se citan ... 108

Otra concediendo prórroga al nombramiento de profesor adjunto de la Universidad de Barcelona a doña Leonor Martínez Martín ... ... ... ... ... ... ... 108

*Estudios.*—Ordenes por las que se convalidan los títulos de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se indican ... ... ... ... 108

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Créditos.*—Orden por la que se concede el que se cita, importe de los premios nacionales de Bachillerato ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 108

Otra concediendo cantidad a don Javier Cruzado García en concepto de gastos de traslado del interesado y sus familiares ... ... ... ... ... ... ... ... ... 109

Otra por la que se conceden gratificaciones especiales a los señores que se expresan ... ... ... ... ... 109

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se verifican corridas de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio que se relaciona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 109

Otra nombrando a los señores que se expresan profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 110

Otras sobre reconocimiento del derecho a percibir haberes por los profesores de Escuelas del Magisterio que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... 110

Otras disponiendo la jubilación de los señores que se citan, profesores de las Escuelas del Magisterio de Ciudad Real y Huelva ... ... ... ... ... ... ... ... 110

Otra concediendo el reingreso en el servicio activo al profesor don Vicente Ferrer Guaech ... ... ... 111

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 111

Otra reconociendo la propiedad del colegio «Padre Damián», de Arganda del Rey (Madrid), a favor de don Rafael Horna Requejo ... ... ... ... ... ... 112

Otras autorizando la ampliación de clases y secciones a los colegios de enseñanza primaria privada que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 112

Otras disponiendo la clausura de los colegios que se citan, en Ciempozuelos (Madrid), y Ubeda (Jaén). 113

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General nombrando directora pedagógica y profesorado para los colegios que se indican ... ... ... ... ... ... ... 114

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Orden referente a destino en España de la maestra procedente de Marruecos, doña Carmen Ortega González ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 115

Otras sobre reingreso en el servicio activo de la enseñanaza de los maestros nacionales que se señalan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 115

Otra concediendo permuta de sus destinos a don Herminio Salgado Sabín y don Alejandro Arias Rodríguez ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 118

Otra destinando permuta por derecho de consortes a las maestras doña María de la Esclavitud Puga Devesa y doña María Luisa Santas Opazo. 118

Otras por las que se estiman los recursos interpuestos por las maestras que se mencionan ... ... ... 118

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Ordenes nombrando profesores de Escue-

Págs.

las de Artes y Oficios a los señores que se relacionan ... 122
Otra por la que se nombra profesora de «Armonía» del Conservatorio de Música de Valencia a doña Teresa Oller Benlloch ... 122

Sección del Tesoro Artístico
*Personal.*—Orden por la que se designan los miembros que han de formar la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de obras de importancia histórica y artística ... 122

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
Sección de Protección Escolar
*Bolsas de viaje.*—Ordenes sobre concesión y determinación económica, con expresión de los países en los que han de realizar sus trabajos y las finalidades de los mismos, a los señores que se relacionan ... 123

Sección de Asistencia Social
*Seguro Escolar.*—Orden por la que se publica la relación de las prestaciones concedidas por la Mutualidad durante el mes de noviembre de 1960 ... 123

## Día 16 de enero - Núm. 5

SUBSECRETARIA
Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes
Ordenes por las que se autorizan subastas de propiedades de la Fundación «Martínez Otero», en Foz (Lugo) ... 132
Otra por la que se clasifica como benéfico docente la Fundación instituída por doña Margarita Ferra Fluxa, en la villa de Santa Margarita (Baleares) ... 133

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
Sección de Escuelas Técnicas
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se concede el reingreso al servicio activo al catedrático don Rodolfo Parra González ... 134

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales
*Créditos.*—Orden concediendo una subvención a la Escuela de Comercio de Lugo ... 134
*Personal.*—Orden por la que se nombra catedrático de la Escuela de Comercio de Alicante, en virtud de concurso de traslado, a don Vicente Ferrándiz Casares ... 134
Otra concediendo la excedencia voluntaria en su cargo de catedrático a don Luciano Fernández Penedo. 134
Otra concediendo a los señores que se citan las cantidades que se expresan, por desplazamiento para exámenes ... 135

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
Sección de Enseñanza Media no oficial
*Centros.*—Orden por la que se autoriza como especializado para el curso preuniversitario al colegio «Irribas, de Madrid ... 135

Págs.

Otras concediendo prórroga como centros especializados para el curso preuniversitario a los colegios que se expresan ... 135
Otra por la que se da de baja como centro de enseñanza media libre al colegio «Liceo Técnico», de Barcelona ... 136
Otra por la que se resuelve aceptar la renuncia a la tramitación que tenía solicitada para la «Institución Castilla», Madrid ... 136

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
Sección de Construcciones Laborales
*Obras.*—Ordenes por las que se adjudican provisionalmente las subastas para reformas y construcción de los centros de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís (Asturias), Ciudadela (Baleares) y Segorbe (Castellón) ... 136
Otra por la que se aprueba la recepción definitiva de las obras de construcción del centro de Benicarló (Castellón) ... 138
Otra elevando a definitiva la adjudicación de las obras del centro de Alcañiz (Teruel) ... 139

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Creación de Escuelas
*Libros.*—Orden por la que se aprueban para ser utilizados en las escuelas las obras que se relacionan. 140
*Centros.*—Ordenes aprobando las denominaciones que se citan para los edificios escolares que se señalan. 140

Sección de Enseñanzas del Magisterio
*Personal.*—Resolución de la Dirección General dando corrida de escalas en el escalafón de profesores numerarios de Escuelas del Magisterio ... 140
Otras ídem, íd. íd. en el profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio ... 140
Otras disponiendo la jubilación de los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... 141

Sección de Enseñanza Primaria Privada
*Centros.*—Orden elevando a definitivas las autorizaciones provisionales para el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se relacionan ... 142
Resolución de la Dirección General por la que se clausura el colegio «Sagrado Corazón», de Ribarroja de Ebro (Tarragona) ... 144
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General disponiendo el nombramiento de directores y maestros para los colegios de enseñanza primaria privada que se expresan ... 144

Sección de Provisión de Escuelas
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se publica la lista de maestras aprobadas en el concurso-oposición para proveer vacantes en escuelas maternales y de párvulos ... 145
Otra ídem, íd., por la que se publica la lista general de maestros y maestras aprobados en el concurso-oposición restringido para proveer vacantes existentes en escuelas de localidades de más de 10.000 habitantes ... 149

Págs.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se da corrida de escalas en el escalafón de profesores auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático ... ... ... 159
Otras dando corridas de escalas en los escalafones de profesores de entrada y de término de Escuelas de Artes y Oficios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 159

## Día 19 de enero - Núm. 6

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE ASUNTOS GENERALES
Ordenes por las que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a las señoras doña Carmen Pardo Losada y doña Luisa Bécares Mas. 164

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
*Cursos monográficos.*—Orden por la que se autoriza su implantación en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... ... 164

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se asciende a los catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan ... 164
Otra por la que se asciende a los catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio que se expresan. 164
Otra concediendo licencia por asuntos propios a don Rafael Fernández-Huidobro y Pineda ... ... ... ... 165
Otra por la que se concede prórroga de nombramiento al profesor adjunto don José Moreno Cumplido. 165

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
*Subvenciones.*—Ordenes por las que se conceden a los Institutos que se citan, para atender a las necesidades que se señalan ... ... ... ... ... ... ... ... ... 165
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se nombra el profesorado de los estudios nocturnos en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para el curso 1960-61 ... ... ... ... ... ... ... ... 166

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO
*Centros.*—Ordenes por las que se dispone la denominación de «Arcipreste de Hita», para la Escuela del Magisterio, maestros, de Guadalajara; la de «Baltasar Gracián», para la de maestros, de Zaragoza; la de «Santa María de Lugo», para la de maestras, de Lugo; la de «Isabel Ferrer», para la de maestras, de Castellón, y la de «Doña Blanca de Castilla», para la de maestras de Palencia ... ... ... ... 182
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se reconocen haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... ... ... 182

Págs.

Otra concediendo licencia por enfermedad a doña María Carbajo de Prat ... ... ... ... ... ... ... ... ... 184
Otra concediendo ascenso por quinquenios a don Andrés Ortega Puente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 184

SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA
*Centros.*—Resolución de la Dirección General sobre movimiento de clases en el colegio «Nuestra Señora del Pilar», de Pamplona ... ... ... ... ... ... ... 184
Otra concediendo subvención al colegio «Santa Teresa de Jesús», de Arévalo (Avila) ... ... ... ... ... ... 185
Otras disponiendo la clausura de los colegios que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 185
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se nombran directoras pedagógicas de los colegios que se indican, a las señoras que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 186

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se da corrida de escalas en el escalafón de catedráticos numerarios de Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático ... ... ... ... ... ... ... ... 187
Otras sobre jubilación de los profesores que se citan, de Escuelas de Artes y Oficios ... ... ... ... ... ... 187
Otra concediendo prórroga en la continuidad del servicio activo a don Francisco Caballer Merce ... ... 187

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR
*Bolsas de viaje.*—Orden por la que se conceden a los señores que se relacionan y determinando la dotación económica corespondiente y las finalidades de las mismas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 187

## Día 23 de enero - Núm. 7

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE PERSONAL
*Cuerpo Auxiliar.*—Orden concediendo permiso por enfermedad a doña María Rosa Cordero Ovejero ... ... 190
Otra ídem, íd. a doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 190
Otra ídem, íd. a don Diego Jiménez López ... ... ... 190
*Personal no escalafonado.*—Orden por la que se jubila a don Luis Tejera Casado ... ... ... ... ... ... ... 190

SECCIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES
Orden por la que se aprueba el expediente de autorización de subasta y pliego de condiciones para obras de la Fundación de don Aurelio Cruz Martín, de El Piñero (Zamora) ... ... ... ... ... ... ... ... 190
Otra por la que se autoriza la venta directa de fincas de la Fundación «Rodríguez de Celís», en Melgar de Fernamental (Burgos) ... ... ... ... ... ... ... 191

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
*Cursos monográficos.*—Ordenes por las que se dispone la implantación de los que se citan en las Universidades que se señalan ... ... ... ... ... ... ... 191

Págs.

*Personal.*—Ordenes por las que se nombran profesores adjuntos en las Universidades que se expresan ... 193
Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto que se cita, en las Universidades de Madrid y Barcelona ... 196

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se asciende a los catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan ... 196
Otras concediendo la excedencia voluntaria a los profesores que se indican ... 197
Otra sobre prórroga del nombramiento de profesor auxiliar en favor de don Juan del Campo Aguilera ... 197

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Orden por la que se nombra vicesecretario de la Escuela de Comercio de Sevilla a don Luis Arriaga y Agabo ... 197
Otra concediendo quinquenio a doña Ernestina del Alisal y Montagud ... 197

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Créditos.*—Ordenes por las que se conceden a los Institutos que se relacionan, para atender necesidades que se expresan ... 198
*Personal.*—Ordenes por las que se nombran directores técnicos de las secciones filiales que se expresan, a los señores que se citan ... 198
Otra disponiendo el cese de don José María Aleu Padreny, en el cargo de director técnico de la sección filial número 1 del Instituto «Ausias March», de Barcelona ... 202

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se nombra a doña Dolores Martínez Abelenda, directora de la Escuela del Magisterio, maestras, de Burgos ... 202
Otra ídem, a doña María Soledad Aramendía Goñi, directora de la de maestras, de Lérida ... 202
Otra ídem, a doña Isabel Gales Bertrán, directora de la de maestras, de Tarragona ... 202
Resoluciones de la Dirección General concediendo la excedencia voluntaria a don Carlos Cureses y don Avelino Pablos Trabanco ... 202

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General sobre nombramiento de directoras pedagógicas de los colegios de enseñanza primaria privada que se indican ... 202

## Día 26 de enero - Núm. 8

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan ... 216

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Ordenes sobre nombramiento de cargos directivos en las Universidades de Murcia, Valencia y Zaragoza ... 216

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se dispone la publicación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... 217

## Día 30 de enero - Núm. 9

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpo Auxiliar.*—Orden prorrogando la licencia por enfermedad a doña Josefa Malo Merino ... 256
*Personal no escalafonado.*—Orden por la que se jubila a doña Demetria Carmen Sánchez Alonso ... 256

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Ordenes sobre cese y nombramiento de directores de Colegios Mayores Universitarios ... 256
Otra por la que se nombra a los señores que se relacionan, profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria de Córdoba ... 256
Otra por la que se nombra a don Antonio Aldegunde Dorrego, profesor de Educación Física de la Universidad de Santiago ... 257

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Orden por la que se prorrogan para el curso 1960-61 los nombramientos de directores espirituales, profesores numerarios y adjuntos de Religión de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... 257
Otra por la que se prorrogan los nombramientos de directores y directoras de canto de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... 257
Otra por la que se nombra profesor de Religión del centro oficial de patronato de Molina de Aragón, a don Plácido Cerrada Chicharro ... 257

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

*Obras.*—Ordenes por las que se adjudican definitivamente las de construcción y reforma de los centros docentes dependientes de esta Dirección General que se citan ... 257

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se nombra director de la Escuela del Magisterio de Santiago, maestros, a don Eduardo García-Rodeja Fernández ... 258

Págs.

Otra ídem, íd. de la Escuela del Magisterio, maestros, de Avila, a don Jesús María Rodríguez López ... ... 258
Resoluciones de la Dirección General por las que se reconocen haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... 258
Otra por la que se concede cantidades a los profesores de Escuelas del Magisterio que se relacionan, por acumulación de cátedra ... ... ... ... ... ... ... ... 259

Sección de Enseñanza Primaria Privada
*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 262
Otra reconociendo la propiedad del colegio establecido en la calle Guardia, 15, de Barcelona, a favor de doña Joaquina Chivite Cornago ... ... ... ... ... 265
Otra autorizando al colegio «Amor Misericordioso», de Alza (Guipúzcoa), par traslado de domicilio y cambio de nombre ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 266
Otra anulando la orden que declaró subvencionado al colegio «Nuestra Señora de Begoña», de Bilbao. 267

Sección de Provisión de Escuelas
*Personal.*—Resolución de la Dirección General concediendo la permuta de sus destinos a las maestras doña Asunción Perlada Cacho y doña Consolación Morales Perlada ... ... ... ... ... ... ... ... ... 267

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas
*Personal.*—Ordenes por las que se nombran profesores de Escuelas de Artes y Oficios a los señores res que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 267
Resolución de la Dirección General concediendo la excedencia voluntaria al profesor don Enrique Gil Guerra ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 268

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar
*Becas.*—Orden por la que se resuelven las reclamaciones interpuestas contra las OO. MM. de resolución de los concursosde adjudicación de becas ... 269
Otra por la que se conceden becas excepcionales ... 269

Sección de Asistencia Social
*Obras.*—Orden relativa a declaración de interés social de las de reconstrucción del Seminario Mayor de Calatrava, en Salamanca ... ... ... ... ... ... ... 275
*Seguro escolar.*—Relación de prestaciones concedidas por la Mutualidad durante el mes de diciembre de 1960 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 276

## Día 2 de febrero - Núm. 10

SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Personal
*Personal no escalafonado.*—Ordenes por las que se concede la excedencia en sus cargos a las señoras que se citan, celadoras de centros docentes dependientes del Departamento ... ... ... ... ... ... ... 285

Págs.

Otra nombrando a don Germán Blanco Sánchez jardinero de la Escuela Superior Técnica de Ingenieros Navales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 286

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades
*Personal.*—Orden por la que se dispone el cese de don Andrés Sobejano Alcayna, como secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 286
Otra sobre encargo de enseñanzas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia ... ... ... 286
Otra declarando desierto el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 286

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos
*Personal.*—Ordenes por las que se nombran directores técnicos de las secciones filiales de los Institutos que se citan, a los señores que se mencionan. 286

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio
*Centros.*—Orden por la que se dispone que la Escuela del Magisterio, maestras, de Melilla, se denomine «Nuestra Señora de la Victoria» ... ... ... ... ... 287
Otra ídem, íd., íd., maestros, de Castellón, se denomine «Francisco Tárrega» ... ... ... ... ... ... ... ...
Otra ídem, íd., íd., maestros, de Segovia, se denomine «Rufino Blanco» ... ... ... ... ... ... ... ... ... 287
*Personal.*—Resolución de la Dirección General sobre dispensa de defecto físico de la maestra doña María Teresa Hernández Calvo ... ... ... ... ... ... ... 287

Sección de Escalafones del Magisterio
*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... ... ... 287

## Día 6 de febrero - Núm. 11

Oficialía Mayor
Oficina de Personal
*Cuerpos Tecnico y Auxiliar.*—Orden por la que se eleva a definitivo el concurso de traslado entre funcionarios del Departamento con destino en los servicios provinciales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 326
Otra por la que se concede primera prórroga a la licencia por enfermedad que disfruta don Rafael Gómez Roldán ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 327
Otra por la que se traslada de destino, en Madrid, a don Tomás Bustos Romeral ... ... ... ... ... ... ... 327
Otra concediendo próroga a la licencia por enfermedad que disfruta doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín ... ... ... ... ... ... ... ... ... 327
*Personal no escalafonado.*—Orden nombrando a doña María del Carmen Santiago Zarco oficial del Conservatorio de Música de La Coruña ... ... ... 327

Págs.

Otra concediendo licencia por enfermedad a doña Isabel Iñigo Carrasco ... 328
Otra concediendo la excedencia en su cargo a doña Irene Arias Martínez ...
Otra nombrando a doña María Angeles Aparicio Pérez, celadora del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid ... 328
Otra nombrando a don Juan Daza Valdés, jardinero del Jardín Botánico de Madrid ... 328
Otra dejando sin efecto la excedencia concedida a doña Purificación García Peña ... 328
Otra jubilando a doña Julia Lucas González, sirvienta de limpieza de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias ... 328

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Cursos monográficos.*—Ordenes por las que se autoriza su implantación en las Facultades que se citan de las Universidades de Oviedo, Granada y Barcelona ... 328
*Personal.*—Orden sobre encargos de enseñanzas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid ... 329
Otras por las que se nombran profesores adjuntos en las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan ... 329
Otra concediendo prórroga al nombramiento de profesor adjunto de don Antonio Sánchez Agesta ... 331
*Estudios.*—Ordenes por las que se convalida el título de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se expresan ... 331

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se asciende a los catedráticos de las Escuelas Técnicas Superiores que se indican ... 332
Otra por la que se asciende a don Francisco Vallverdú Tous, de la Escuela de Peritos Industriales de Córdoba ... 332
Otra jubilando, por edad reglamentaria, a los catedráticos de Escuelas Técnicas que se citan ... 332
Otra por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a don Tomás Miguel Lafuente ... 332

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Créditos.*—Ordenes por las que se conceden a las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca y Madrid, con cargo a la Caja Unica ... 333
Otro ídem a la Escuela de Comercio de Sevilla, por gastos de desplazamiento de don Eduardo Montull Lavilla ... 333
*Personal.*—Orden por la que se nombra catedráticos numerarios de «Contabilidad aplicada» de Escuelas de Comercio a los señores que se relacionan ... 333
Otra ascendiendo a don Enrique Martín Guzmán a la primera categoría del escalafón de profesores numerarios de Escuelas de Comercio ... 334
Otras concediendo quinquenios a los profesores de Escuelas de Comercio que se expresan ... 334

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Ordenes por las que se conceden cantidades en concepto de gastos de traslado a los inspectores y catedráticos de Enseñanza Media que se citan ... 334
Otra por la que se resuelven las instancias suscritas por los señores que se relacionan ... 337
Otra por la que se desestima la petición de don Eugenio Oliva Flores ... 338

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Orden sobre adopción del colegio libre de enseñanza media del Ayuntamiento de Huéscar (Granada) ... 338
Otras concediendo la prórroga como centros especializados para el curso preuniversitario a los colegios que se expresan ... 338
Otra disponiendo que no ha lugar a la prórroga solicitada por la «Academia Cyma», de Zaragoza ... 339
Otra por la que se concede subvención al colegio «La Inmaculada», de Armenteros (Salamanca) ... 340

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

*Obras.*—Orden por la que se adjudica provisionalmente la subasta de la construcción del Instituto Laboral de Huercal-Overa (Almería) ... 340

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

*Centros.*—Ordenes disponiendo las denominaciones que se citan para las escuelas nacionales que se expresan de Barcelona, Campofrío (Navarra) y Bagur (Gerona) ... 341

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se concede gratificación a los profesores de Caligrafía de las Escuelas del Magisterio que se relacionan ... 341
Otra ídem, ídem, a profesoras de Enseñanzas de Hogar de Escuelas del Magisterio ... 341
Otra ídem, ídem, a profesores de Formación Político-social de Escuelas del Magisterio ... 342
Otra ídem, ídem, a profesoras de Formación Político-social de Escuelas del Magisterio ... 342
Resoluciones de la Dirección General por las que se reconocen haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... 343
Otra por la que se desestima petición de quinquenio a doña Carmen Sevilla Miralles ... 344

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General aprobando la nueva organización de los colegios «La Milagrosa» y «San Vicente de Paúl», ambos de Barbastro (Huesca) ... 345

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General concediendo permuta de sus destinos a los maestros nacionales que se indican ... 346

Págs.

## Día 9 de febrero - Núm. 12

SUBSECRETARIA

Sección de Caja Unica

*Créditos.*—Orden sobre distribución del consignado para remuneraciones por carestía de vida al personal de los escalafones de funcionarios administrativos del Departamento ... 350

Otra ídem, ídem a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares en el presente año ... 351

Otra ídem, ídem por trabajos extraordinarios y prolongación de jornada al personal de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional ... 351

Otra ídem, ídem para gratificaciones a los conductores de automóviles con destino en la Secretaría del Ministerio ... 351

Otra ídem, ídem para abono de gratificaciones al personal del cuerpo de porteros de los Ministerios civiles que prestan servicio en la Secretaría del Ministerio ... 352

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Orden referente a cargos directivos de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas ... 352

Otra nombrando catedráticos de «Economía y Estadística», de las Escuelas de Comercio que se citan a los señores que se relacionan ... 352

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Ordenes por las que se nombran directoras técnicas de las secciones filiales que se indican a las señoras que se mencionan ... 352

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Ordenes disponiendo la prórroga como centros especializados para el curso preuniversitario 1960-61 de los colegios que se expresan ... 353

Otra por la que se autoriza el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario a la academia «J. E. A.», de Madrid ... 355

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

*Obras.*—Orden por la que se aprueba proyecto adicional para el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena (Córdoba) ... 355

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se adjudican definitivamente las de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se citan ... 355

Otra por la que se rectifica la de adjudicación de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para maestro en Cobrana, Ayuntamiento de Congosto (León) ... 356

Págs.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden sobre gastos de viaje y dietas del profesor de la Escuela del Magisterio de Las Palmas, don Pío Tur Mayáns ... 356

Otra por la que se nombran profesores numerarios de Matemáticas, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se relacionan ... 356

Otra por la que se concede el reingreso en el servicio activo al profesor don José Millán Urdiales Campos ... 356

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... 358

## Día 13 de febrero - Núm. 13

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Personal.*—Orden por la que se nombran auxiliares del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media ... 392

Otra por la que se concede al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla una subvención para atenciones del personal docente, administrativo y subalterno ... 3,2

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Orden sobre clasificación del colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Sabadell (Barcelona). 392

Otras declarando centros especializados para el curso preuniversitario 1960-61, a los colegios de enseñanza media que se citan ... 393

Otras por las que se concede prórroga de funcionamiento como centros especializados para el curso preuniversitario 1960-61, a los colegios que se expresan ... 394

Otra por la que se da de baja como centro de enseñanza media libre al colegio «San Miguel» de Lluchmayor (Baleares) ... 397

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Orden por la que se aprueba el proyecto de modificación de precios de las de construcción de la Escuela del Magisterio y Grupo Escolar de El Egido (Málaga) ... 397

Otra disponiendo la habilitación de un crédito con destino a la modificación de precios de las escuelas y viviendas para maestros en Bellus (Valencia). 398

Otras por las que se aprueban proyectos de obras de construcción, reparación y terminación en los edificios escolares que se indican ... 398

Otras sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se mencionan ... 399

Otras sobre recepción definitiva y liquidación final de las obras de construcción de escuelas en Alberique (Valencia) y La Rebollada, Onís (Oviedo) ... 400

Otras disponiendo la devolución de fianzas a los contratistas que se expresan ... 401

Págs.

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

*Personal.*—Orden por la que se nombran profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio que se citan, a las señoras que se relacionan ... 402
Otras sobre reconocimiento de haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se citan ... 402
Otras concediendo ascensos por quinquenios a los profesores especiales de Religión que se expresan ... 402
Otras reconociendo gratificaciones a los profesores de Escuelas del Magisterio que se mencionan ... 404
Otras concediendo licencia por enfermedad a los profesores de Escuelas del Magisterio que se indican. 404
Otra concediendo la excedencia activa en su cargo a doña María Teresa Franco Royo ... 405

SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA

*Créditos.*—Ordenes por las que se conceden subvenciones a las entidades, instituciones y organismos que se relacionan ... 405
*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se expresan ... 409
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General aprobando el nombramiento de directoras pedagógicas de los colegios que se citan ... 415

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

*Personal.*—Ordenes por las que se dispone la división en tercios, a efectos de constitución de tribunales, de los escalafones de profesores especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y de catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes ... 417
Otra por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Pedagogía del Dibujo», de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona ... 417
Otra de jubilación por edad reglamentaria de doña Julia Parody Abad ... 417
Otra nombrando catedrático de «Armonía» del Conservatorio de Música de Madrid, a don Angel Arias Maceín, en virtud de concurso de traslado ... 418
Otras por las que se nombran profesores para las Escuelas de Artes y Oficios que se relacionan ... 418
Otras concediendo la excedencia en su cargo a don Enrique Tormo Freixés y don Máximo Revenga Salamanca, de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona y Jaén ... 418
Otra concediendo prórroga en la continuidad del servicio activo de la enseñanza a don Miguel Sosvilla Díaz ... 419

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

*Créditos.*—Ordenes por las que se dispone la transferencia de las cantidades que se citan, a favor de la Mutualidad del Seguro Escolar ... 419
*Obras.*—Ordenes relativas a declaración de interés social de la construcción, ampliación y reparación de los colegios religiosos que se expresan ... 420

Págs.

Día 16 de febrero - Núm. 14

SUBSECRETARIA

OFICIALÍA MAYOR

OFICINA DE PERSONAL

*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se nombra a don Miguel A. Artazos Tame delegado administrativo de Educación Nacional de Pontevedra ... 430
Otras disponiendo el traslado a la Secretaría del Ministerio de los funcionarios que se expresan ... 430
Otra concediendo licencia, por enfermedad, a doña Gloria Jiménez Peinado ... 431
*Cuerpo Auxiliar.*—Orden por la que se concede segunda prórroga a la licencia que por enfermedad disfruta doña María del Carmen Bernaldo de Quirós Martín ... 431

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

*Presupuestos.*—Orden por la que se aprueban los correspondientes del ejercicio de 1957, de la Universidad de Oviedo ... 431
*Personal.*—Orden por la que se nombra director del Colegio Mayor «San Fernando», de la Universidad de La Laguna, a don Manuel Morón Palomino ... 432
Otras aprobando los nombramientos de profesores adjuntos que se indican ... 432
Otra por las que se concede prórroga a los nombramientos de profesores adjuntos y capellán del Hospital Clínico de Madrid que se citan ... 433
Otra declarando desierta la provisión de las plazas de profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. 433
*Estudios.*—Ordenes sobre convalidación del título de practicante por los estudios y título de enfermera a doña Serafina Sáez Bueno y doña María Victoria García García ... 433

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

*Personal.*—Resolución de la Dirección General admitiendo la renuncia de su cargo a don Juan Zamora Ros ... 434
Otra por la que se nombra vicedirector de la Escuela de Comercio de Jaén a don Casto Martos Cabeza. 434
Otra concediendo un mes de licencia, por enfermedad, a doña María del Pilar Balairón Valderrama ... 434

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

*Centros.*—Resolución de la Dirección General por la que se autoriza a la sección filial número 1 del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, para implantar el curso de adaptación de sus alumnas bachilleres elementales en bachilleres laborales ... 434

SECCIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA NO OFICIAL

*Centros.*—Orden por las que se autoriza el funcionamiento como centro especializado para el curso preuniversitario a la academia «Peñalver», de Madrid ... 434
Otras disponiendo la prórroga para el curso preuni-

Págs.

versitario 1960-61 a los centros de enseñanza media privada que se indican ... 434
Otra sobre rectificación de la Orden que afecta a las «Escuelas Pérez Iborra», de Barcelona, clasificándolas en la categoría de autorizado superior ... 435

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Orden disponiendo la instalación de la Escuela del Magisterio femenina en el mismo edificio destinado a la Escuela del Magisterio masculino, en Vitoria ... 435

Sección de Creación de Escuelas

*Centros.*—Ordenes por las que se disponen las denominaciones que se citan para edificios escolares en Avila y Bilbao ... 436

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se nombra secretario de la Escuela del Magisterio de Santiago, maestros, a don Francisco Javier Río Barja ... 436
Resolución de la Dirección General por la que se publica la relación de profesoras y profesores especia de Música de Escuelas del Magisterio ... 436
Otra ídem, ídem de profesores y profesoras especiales de Dibujo de Escuelas del Magisterio, ... 437
Otra dando corrida de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Fernando Calatayud García ... 437
Otras sobre reconocimiento de haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se citan ... 437
Otras sobre cese y nombramiento de profesoras y profesores especiales de Formación Político-social y de Educación Física de las Escuelas del Magisterio que se expresan ... 438
Otra concediendo prórroga a la licencia por enfermedad que disfruta don Higinio Bullón Ramírez ... 440
Otra concediendo licencia, por asuntos propios, a don Valentín Velasco Tovar ... 440

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General autorizando la ampliación de los colegios que se citan, en Flix (Tarragona) y en Madrid ... 440
*Personal.*—Resolución de la Dirección General aprobando el nombramiento de profesoras del colegio «San José», en la Rinconada (Sevilla) ... 441

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... 441

## Día 20 de febrero - Núm. 15

SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se autoriza al Patronato de la Fundación «Santa Elena», de Villarejo de Salvanés (Madrid) para enajenar en pública subasta un solar de su propiedad ... 471
Otra trasmutando los fines de la Fundación «San Castor y Santa Adelaida», de Viana del Bollo (Orense) ... 471

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se nombran cargos directivos en la Escuela de Comercio de Jaén ... 472
Otra por la que se divide en tercios el escalafón general de catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, a efectos de nombramiento de tribunales de oposición ... 472
Otra por la que se concede la excedencia en su cargo a don José Rivero Romero ... 472

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Resolución de la Dirección General por la que se autoriza a la Sección filial número 1 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, para implantar a partir del presente año académico el curso de adaptación para sus alumnos bachilleres elementales en bachilleres laborales ... 472
*Personal.*—Orden sobre reconocimiento de gratificaciones a los catedráticos y profesores de Institutos que se enumeran ... 473
*Alumnos.*—Resolución de la Dirección General sobre plazo de matrícula en Madrid y Barcelona, en las secretarías especiales para alumnos libres ... 473

Sección de Enseñanza Media no oficial

*Centros.*—Resolución de la Dirección General por la que se desestima la petición de autorización como centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, al colegio «San Fernando», de Aranjuez (Madrid) ... 474
*Personal.*—Orden por la que se designan directores técnicos de los colegios que se citan, a los señores que se relacionan ... 474

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se aprueban proyectos de obras adicionales en edificios escolares de Huercal-Overa y Fiñana (Almería) ... 475

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Orden por la que se nombran profesores numerarios de Lengua y Literatura españolas, en virtud de oposición, a los señores que se citan, para las Escuelas del Magisterio que se expresan. 476
Otras disponiendo corridas de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio. ... 476
Otras concediendo la excedencia en sus cargos a los profesores de Escuelas del Magisterio que se mencionan ... 477
Otras declarando jubilados por edad reglamentaria a los señores que se expresan, profesores de Escuelas del Magisterio ... 477

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... 478

Págs.

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General autorizando la permuta de sus destinos a los maestros nacionales que se mencionan ... 484

Otras concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican ... 485

Otra por la que se resuelve la reclamación formulada por don Angel Seisdedos Andrés y don Pedro Hernández Martín ... 486

Otra por la que se nombran con carácter definitivo maestros nacionales para escuelas del Patronato Escolar de los suburbios de Barcelona ... 487

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Orden por la que se hace pública la división de tercios del escalafón de catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, a efectos de constitución de tribunales de oposiciones ... 488

Otra por la que se concede la excedencia en su cargo a doña María Josefa Martínez Pérez ... 488

Otra por la que se efectúa corrida de escalas en el escalafón de profesores auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático ... 488

Otra resolviendo el concurso-oposición a la cátedra de «Canto lírico y dramático», del Consercatorio de Música de Valencia ... 488

Otra por la que se fija la distribución en tercios del escalafón de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, a efectos de constitución de tribunales de oposiciones ... 488

Otras sobre nombramiento de profesores interinos para las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y Sevilla ... 488

Otras nombrando, en virtud de oposición libre, profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios ... 489

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

*Premio.*—Orden por la que se concede el traducción «Fray Luis de León», correspondiente al año 1960, a don José María Valverde Pacheco ... 490

*Centros.*—Ordenes por las que se crean Bibliotecas Públicas Municipales en Idiazábal (Guipúzcoa) y Almoradí (Alicante) ... 490

Otras aprobando los presupuestos de los centros coordinadores de Bibliotecas de Castellón y Teruel. 490

Otras aprobando conciertos suscritos entre los centros coordinadores de Burgos y los Ayuntamientos de Medina de Pomar y Melgar de Fernamental. 490

Orden por la que se constituye el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Renedo de Piélagos (Santander) ... 491

*Personal.*—Orden por la que se nombra presidente del Patronato de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres a don Casto Gómez Clemente. 491

Otras nombrando vocales de los Patronatos de Cáceres y Jaén a los señores que se relacionan ... 491

Otra nombrando funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en virtud de oposición, a los señores que se relacionan. 491

Otra concediendo el reingreso en el servicio activo a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrueca, del Cuerpo Auxiliar ... 492

Otras concediendo la excedencia voluntaria en sus cargos a los funcionarios facultativos y auxiliares que se expresan ... 492

Otra concediendo licencia por enfermedad a doña María Dolores Fernández Gómez, del Cuerpo Auxiliar ... 492

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

*Becas.*—Resoluciones de la Comisaría General por las que se dispone el cese de los alumnos que se citan en el beneficio de las becas que les fueron concedidas ... 493

*Bolsas de viaje.*—Ordenes por las que se conceden las que se citan y se determinan las dotaciones correspondientes a cada una de ellas, en favor de los señores que se relacionan ... 494

## Día 23 de febrero - Núm. 16

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se dispone el traslado de don Pedro Ladrón de Guevara a la Secretaría del Ministerio ... 503

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se autoriza al patronato de la fundación «Escuela y Biblioteca Concha», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) para que conceda a los arrendatarios de las fincas «Casasola» y «Torviscoso» una rebaja de rentas ... 503

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General disponiendo el ascenso de los catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan ... 503

Otra por la que se asciende al maestro de taller del Instituto Nacional Agronómico, don Antonio Amoscotegui Saavedra ... 504

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Ordenes sobre renuncia y nombramiento de administrador de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera de los señores don Juan Puerto Andrades y don Luis Romero Agarrado, respectivamente ... 504

Otra admitiendo la renuncia al cargo de administrador-interventor de la Escuela de Comercio de Jaén a don Pedro José Fernández Cos ... 504

Otra por la que se conceden quinquenios a don Francisco Martín Alegre ... 504

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Títulos.*—Orden en relación con la consulta formula-

Págs.

da por el Instituto «San Isidro», de Madrid, sobre certificaciones para la expedición de títulos en el bachillerato superior ... 504
*Premios.*—Orden por la que se conceden por el concurso de canciones a varios Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... 505
*Créditos.*—Orden por la que se concede al Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media ... 505
Otra por la que se concede al Centro de Orientación Didáctica para atender a los gastos de los estudios psicotécnicos ... 505
Otra por la que se concede para remunerar al profesorado adjunto y especial encargado de los complementos docentes, educación física y artística de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... 506

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Enseñanza Primaria Privada
*Centros.*—Resolución de la Dirección General por la que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan. 506
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se nombra directores técnicos y profesorado para los colegios de enseñanza primaria privada que se expresan ... 509

Sección de Provisión de Escuelas
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se concede el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se mencionan ... 511

Sección de Escalafones del Magisterio
*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... 511

## Día 27 de febrero - Núm. 17

SECRETARIA GENERAL TECNICA
Sección de Relaciones Internacionales
*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convaliden a los señores que se expresan ... 558
Otras sobre incorporación en España de los títulos académicos correspondientes a los señores que se citan ... 560

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Provisión de Escuelas
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a maestros nacionales ... 561

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
Sección del Tesoro Artístico
*Obras.*—Ordenes por las que se aprueban proyectos para realizar en monumentos nacionales y edificios de carácter histórico ... 565

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
Sección de Protección Escolar
*Becas.*—Resolución de la Comisaría General por la que se publica la relación de beneficiarios para el curso 1960-61, del Distrito Universitario de Madrid. 572

## Día 2 de marzo - Núm. 18

SECRETARIA GENERAL TECNICA
Sección de Relaciones Internacionales
*Estudios extranjeros.*—Orden por la que se convalidan a la súbdita española doña María del Carmen Montero Pérez ... 613

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Enseñanza Primaria Privada
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General aprobando el nombramiento de directoras técnicas y profesorado para los colegios de enseñanza primaria privada que se indican ... 613

Sección de Escalafones del Magisterio
*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... 617

## Día 6 de marzo - Núm. 19

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Provisión de Escuelas
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos de traslado que se citan del Magisterio Nacional ... 669

## Día 9 de marzo - Núm. 20

SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Asuntos Generales
Ordenes por las que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jerónimo Treserras Espinosa y don Fernando Civeira Otermin. 767

Oficina de Personal
*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se asciende a los funcionarios del Departamento que se relacionan. 768
*Cuerpo Auxiliar.*—Orden por la que se dispone el traslado de doña María Esperanza Bonet Boix, de la Escuela de Comercio de Zaragoza a la Delegación Administrativa del Departamento de la misma capital ... 768
Otra concediendo licencia por enfermedad a doña María Dolores García Millán ... 768
*Personal no escalafonado.*—Ordenes nombrando a los señores que se citan, para los cargos que se señalan ... 768
Otra concediendo la excedencia en su cargo a don Diego Gaarcía Caballero ... 769

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales
*Personal.*—Orden nombrando en virtud de oposición

Págs.

libre catedráticos de «Matemáticas comerciales» de Escuelas de Comercio a los señores que se relaconan ... 769
Resolución de la Dirección General concediendo un segundo mes de licencia por enfermedad a doña María del Pilar Balairón Valderrama. ... 769
Otra concediendo quinquenios a don Joaquín Verdaguer Travesí ... 769

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
Sección de Institutos
*Personal.*—Orden por la que se nombra a doña María del Pilar Usabel Hernández, directora técnica de la sección filial número 3 de Instituto «Lope de Vega», Madrid ... 769
Otra por la que se nombra a don Antonio Bueno Tomás, representante del Obispado en el Patronato militar de Enseñanza Media de Santoña (Santander) ... 770

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
Sección de Construcciones Laborales
*Obras.*—Orden aprobando la liquidación final de las de construcción del Instituto Laboral de Ribadeo (Lugo) ... 770
Otra por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción del Instituto Laboral de Ciudadela (Baleares) ... 770

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Enseñanzas del Magisterio
*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General reconociendo haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se expresan ... 770
Otras concediendo licencia por asuntos propios a los señores que se mencionan ... 771
Otra concediendo licencia por alumbramiento a doña María de la Cabeza Rivera Sánchez ... 771
Otras concediendo licencia de un mes por enfermedad a los profesores de Escuelas del Magisterio que se mencionan ... 772
Otras sobre nombramiento de profesores especiales de Educación Física y de Formación Político-social de Escuelas del Magisterio ... 772
Otras disponiendo el cese de los profesores especiales de Educación Física y de Formación Político-social que se relacionan ... 773

Sección de Provisión de Escuelas
*Centros.*—Resolución de la Dirección General sobre remisión de fichas de escuelas vacantes que han de anunciarse en los próximos concursos de traslado. 774
*Personal.*—Ordenes concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican ... 774
Otra estimando la reclamación formulada por doña Eulalia Luengo Hernangómez ... 775

Sección de Escalafones del Magisterio
*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... 775

Págs.

Día 13 de marzo - Núm. 21

SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Personal
*Cuerpo Técnico.*—Orden por la que se concede primera prórroga a la licencia por enfermedad de doña María Gloria Jiménez Peinado ... 817
*Cuerpo Auxiliar.*—Orden por la que se concede licencia por enfermedad a doña Ignacia Proharán Galvarriatu ... 817
Otra concediendo prórroga para incorporarse a su destino a don Luis Medina Ferrer ... 817
*Personal no escalafonado.*—Ordenes por las que se confirman en su cargo de sirviente de limpieza a las señoras que se citan ... 817
Otra aceptando la renuncia a don Manuel María López González, guarda del Instituto de Lugo ... 818

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes
Orden devolviendo el Reglamento de la Fundación «Fomento de la enseñanza católica rural», de Jerez de la Frontera (Cádiz) ... 818

SECRETARIA GENERAL TECNICA
Sección de Relaciones Internacionales
*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se citan ... 818
Otra sobre ampliación de la convalidación concedida a don Joaquín Martínez Díez ... 820
Otra eximiendo del abono de los derechos correspondientes a don Clenaro Solano Santana ... 820

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Sección de Universidades
*Cursos monográficos.*—Orden por la que se autoriza su implantación en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona ... 820
*Centros.*—Orden por la que se aprueba la cuenta del presupuesto de resultas de 1958, de la Universidad de Barcelona ... 820
*Personal.*—Orden sobre cese y nombramiento de director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria de la Universidad de Salamanca ... 820
Otra sobre sueldo en concepto de gratificación a instancia del catedrático don Gonzalo Piedrola Gil ... 820
Otras por las que se nombran profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 821
Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto que se menciona ... 822
Otra concediendo prórroga al nombramiento del profesor adjunto don Ildefonso Moreno Cardona ... 822
Otra por la que se declara desierta la provisión de plazas de profesores adjuntos que se relacionan, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. 822

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
Sección de Institutos
*Crédito.*—Orden por la que se distribuye el consignado para trabajos de conservación de campos de deportes, recreo y gimnasia de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... 822

Págs.

*Personal.*—Resolución de la Dirección General relativa a los partes de asistencia e informes de actividades de las Secciones filiales de los Institutos ... 823
Otra por la que se nombra a don Alfonso Guiraum Martín, representante de la Inspección de Enseñanza Media en el centro de patronato de Villacarrillo (Jaén) ... 823
Otra por la que se reconoce la propuesta de un segundo inspector diocesano de Enseñanza Media en la Inspección Eclesiástica de Palma de Mallorca, a favor de don Antonio Mesquida Nebot ... 823

Sección de Enseñanza Media no oficial
*Centros.*—Ordenes por las que se concede prórroga como especializados para el curso preuniversitario a los colegios que se citan ... 823
Otra declarando colegio libre adoptado de enseñanza media a insltituído por el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (León) ... 824

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
Sección de Enseñanza Laboral
*Personal.*—Orden por la que se reconoce quinquenio al profesor de Instituto Laboral de Cangas de Onís, don Horacio Alvarez Fernández ... 824

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Construcciones Escolares
*Obras.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se prueban proyectos adicionales en las de reparación de las escuelas de Navas del Marqués (Avila) y Huetor-Vega (Granada) ... 824
Otra disponiendo la devolución de fianza al contratista don Celestino Alvarez Alvarez ... 825

Sección de Enseñanzas del Magisterio
*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se verifica corrida de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio ... 825
Otra haciendo pública la división en tercios del escafón de profesores numerarios de Escuelas del Magisterio ... 825
Otras sobre reconocimiento de haberes a los profesores de Escuelas del Magisterio que se citan ... 826
Otra concediendo licencia para asuntos propios a doña Rita Peón Carrera ... 826
Otra concediendo licencia por enfermedad a doña María Encarnación Palacios Vida ... 826
Otras concediendo dispensa por defecto físico a don Melquiades Sánchez Miguel y don José Rodríguez Méndez ... 827
Otras disponiendo la jubilación, por edad reglamentaria de doña Julia Ochoa Vicente y doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez ... 827
Otra por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo relativa al recurso interpuesto por las profesoras de Escuelas del Magisterio que se relacionan ... 828

Sección de Enseñanza Primaria Privada
*Centros.*—Orden por la que se dan normas para que las escuelas primarias no estatales declaradas «subvencionadas» puedan solicitar la concesión del beneficio en el año actual ... 828

Págs.

Resoluciones de la Dirección General autorizando el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... 828

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
Sección de Enseñanzas Artísticas
*Personal.*—Ordenes sobre transformación de plazas de profesores en las Escuelas de Artes y Oficios de Almería y Cádiz ... 832
Otras concediendo prórroga en la continuidad del servicio a los señores que se expresan ... 832
Otras concediendo licencia a los profesores de Escuelas de Artes y Oficios que se indican ... 833
Otras de nombramiento de cargos directivos y profesorado para las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan ... 834
Otras sobre cese en el cargo de secretario de los señores que se citan, de las Escuelas de Artes y Oficios de Melilla y Málaga ... 834
Otra resolviendo el concurso-oposición para la provisión de plazas de maestros de taller de las Escuelas de Artes y Oficios de Toledo y Palencia ... 835
Otra disponiendo la jubilación por edad reglamentaria de don Modesto Rebollo Pato ...

Sección del Tesoro Artístico
*Obras.*—Ordenes por las que se aprueban proyectos a realizar en los monumentos nacionales que se indican ... 835

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
Sección de Asistencia Social
*Obras.*—Ordenes sobre declaración de interés social de las de construcción, ampliación y reforma de los centros docentes que se expresan ... 840

## Día 16 de marzo - Núm. 22

SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Personal
*Cuerpo Auxiliar.*—Orden disponiendo el traslado de destino de don Bienvenido Hinojosa Raso de la Universidad a la Escuela de Arquitectura de Sevilla ... 846
*Personal subalterno.*—Ordenes concediendo la excedencia a don Francisco Cid Bas y don José García Garzón, celadores del Museo del Prado ... 846

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes
Orden por la que se clasifica la fundación «Arnús», instituída en Barcelona por doña Josefina y doña Georgina Arnús Gayón ... 846

SECRETARIA GENERAL TECNICA
Sección de Relaciones Internacionales
*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan los señores que se citan ... 847

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Sección de Universidades
*Cursos monográficos.*—Ordenes por las que se dispone su implantación en las Universidades de Valencia, Santiago y Sevilla ... 847

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

*Personal.*—Ordenes sobre dimisión y nombramiento de interventor de la Escuela de Comercio de Valencia de los señores doña Carmen Iraizoz Oyarsún y don Manuel Vela Pastor, respectivamente ... 848

Otras concediendo quinquenios a los profesores de Escuelas de Comercio que se citan ... ... ... ... ... ... 848

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Ordenes por las que se establecen secciones filiales en Valencia y se aprueban los acuerdos estipulados entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de dicha ciudad para su funcionamiento ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 848

*Crédito.* Orden por la que se concede para gastos de los estudios nocturnos de las secciones filiales que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 854

*Libros de texto.*—Orden por la que se autorizan para el bachillerato las obras que se indican ... ... ... ... ... 854

*Personal.*—Orden por la que se resuelve el expediente disciplinario instruído a doña Ana Torres Villarino ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 854

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Ordenes sobre cese y nombramiento de profesores especiales de Educación Física y Formación Político-social de Escuelas del Magisterio ... ... ... 854

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Sagrario Vaquero Paniagua ... ... ... ... ... ... ... ... ... 855

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... ... ... ... 855

## Día 20 de marzo - Núm. 23

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Asuntos Generales

Orden por la que se nombra presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, a don Javier Goerlich Lleó ... ... ... ... ... ... ... 901

Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes

Orden por la que se clasifica la fundación «Premio Laplana», de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 901

Otra por la que se refunden en la Fundación Benéfico-docente de la Provincia de Cáceres otras dos de la misma provincia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 902

Otra sobre arrendamiento de fincas de la fundación «José del Valle Pérez», de Archidona ... ... ... ... ... 902

Otra proponiendo la sustitución de un miembro del patronato de la fundación «Santa Ana y San Rafael», de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 903

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Orden por la que se nombra secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Antonio Fernández Galiano ... ... ... ... 903

Otra por la que se nombra secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza a don José Antonio Pastor Ridruejo ... ... ... ... ... ... ... 903

Otra sobre adscripción de enseñanzas a dos plazas de profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... 903

Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto en las Universidades de Madrid y Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 904

Otra admitiendo la renuncia presentada por don Juan Veny Clar en el cargo de profesor adjunto de la Unisidad de Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 904

Otra por la que se declara anulado el concurso-oposición convocado para proveer plazas de profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 904

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Ordenes por las que se autorizan conciertos con las entidades que se citan para la creación de secciones filiales en La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... 904

Otras por las que se establecen secciones filiales y se aprueban los acuerdos correspondientes para su funcionamiento en Gijón, Valladolid y Santander ... ... 905

*Personal.*—Orden sobre confirmación de adjuntos de Institutos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 916

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Ordenes por las que se dispone la adjudicación definitiva de las de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 916

Otras por las que se aprueban las liquidaciones finales de las obras de construcción de escuelas y viviendas en Sallent de Gállego (Huesca) y Tobed (Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 917

Otras sobre devolución de fianzas a las empresas constructoras que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... 918

Sección de Enseñanzas del Magisterio

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se verifican corridas de escalas en el profesorado numerario de Escuelas del Magisterio ... ... 919

Otra por la que se verifica corrida de escalas en el profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio ... 919

Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Alcázar Pérez ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 919

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General autorizando el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... ... ... 920

Págs.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

*Personal.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Villamil Alegre ... ... ... 921

Sección de Fomento de las Bellas Artes

*Donaciones.*—Orden por la que el Estado agradece a doña Matea Monedero la donación al Museo Nacional de Arte del siglo XIX de tres cuadros originales de don José Machado ... ... ... ... ... ... ... ... 921

Otra ídem ídem a don Enrique Lafuente Ferrari al Museo Nacional de Arte del siglo XIX de un cuadro original de don José Aguiar ... ... ... ... ... ... ... ... 921

Otra por la que el Estado acepta el legado al Museo Nacional de Arte del siglo XIX de la señora marquesa de Villablanca y expresa su agradecimiento al albacea don Juan Manuel Santos Suárez ... ... ... ... 921

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

*Centenario.*—Orden disponiendo la constitución del patronato para la conmemoración del IV centenario del nacimiento de don Luis de Góngora y Argote. 921

*Centros.*—Orden por la que se crea la biblioteca pública municipal de Maceda (Orense) y se aprueban los reglamentos de régimen interior ... ... ... ... ... 922

Otra por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Lugo y el Ayuntamiento de Vivero sobre la biblioteca municipal ... ... ... ... 922

Otras aprobando los presupuestos de gastos e ingresos de los Centros Coordinadores de las provincias que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 922

Otra por la que se modifica la Orden de 25 de septiembre de 1994, relativa a la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 923

*Personal.*—Orden por la que ascienden, en virtud de corrida de escalas, los funcionarios del Cuerpo Facultativo que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... 923

Otra por la que ascienden, en virtud de corrida de escalas, los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 923

Otra concediendo a doña Aurora Cuartero Montero y a doña María Montáñez Matilla la permuta de sus respectivos cargos ... ... ... ... ... ... ... ... ... 923

Otras concediendo la excedencia activa en sus cargos a las funcionarias del Cuerpo Auxiliar que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 924

Otra por la que cesa don Gratiniano Nieto Gallo en el cargo de secretario del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas ... 925

Otra concediendo a doña Teresa Vaamonde Valencia un mes de licencia, por motivo de enfermedad ... ... 925

Otra concediendo prórroga a doña María Dolores Fernández Gómez de licencia por enfermedad ... ... ... 925

## Día 23 de marzo - Núm. 24

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan ... ... ... ... 934

Otra sobre ampliación de la convalidación concedida a don Jorge Bisbé Fábregas ... ... ... ... ... ... ... 935

Otra por la que se incorpora en España, en virtud de convenio, el título de ingeniero agrónomo de don Fernando Leopoldo Benavent Trullengue ... ... ... ... 935

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

*Personal.*—Orden sobre cese y nombramiento de secretario de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitario de la Universidad de Santiago. 935

Otras por las que se nombran profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... ... ... 935

Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto en las Universidades de Barcelona y Madrid. 939

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

*Centros.*—Orden por la que se establece la sección filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo y se aprueba el acuerdo estipulado para su funcionamiento ... ... ... ... ... ... ... ... ... 939

Otra por la que se establece la sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zaragoza y se aprueba el acuerdo estipulado para su funcionamiento ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 942

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

*Obras.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se adjudican definitivamente las obras de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se citan ... ... ... ... ... ... ... 945

Otra por la que se dispone la devolución de fianzas al contratista don Felipe Santaflorentina López de Oñate ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 946

Sección de Enseñanza Primaria Privada

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General aprobando el nombramiento de directores técnicos y maestros para los colegios de enseñanza primaria privada que se señalan ... ... ... ... ... ... ... ... 946

Sección de Provisión de Escuelas

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se expresan. 946

Otra autorizando permuta de sus escuelas a las maestras nacionales doña Mercedes Castro Lista y doña Esther Río Barja ... ... ... ... ... ... ... ... ... 947

Sección de Escalafones del Magisterio

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... ... ... ... ... ... 947

## Día 27 de marzo - Núm. 25

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Asuntos Generales

Ordenes por las que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio, a los señores

Págs.

don Manuel Iglesias Villa, don Angel Benito Paradinas, don Elías Serra Rafols, don Vicente Gómez Sigler, don Lucas Rodríguez Pire, don Juan Torres Fontes, don Luis F. Pancorbo Martínez, don Julio Mínguez García y don Manuel Méndez García ... 986

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores don Mario Bernardo Pachas Patiño y don Manuel Prados Muñoz ... 987

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

*Personal.*—Orden por la que se nombra profesor de Formación Religiosa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Luis Vecilla de las Heras ... 987

Otra concediendo prórroga al nombramiento de profesor adjunto de don Antonio Paneque Guerrero. 987

Otra por la que se declara anulado el concurso-oposición convocado para proveer plazas de profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza ... 988

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se declara jubilado al catedrático don Rufino Gea Sacasa ... 988

Otras por las que ascienden, en virtud de corrida de escalas, los catedráticos de Escuelas Técnicas de grado medio que se relacionan ... 988

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

*Centros.*—Ordenes por las que se autoriza al director general de Enseñanza Media para que concierte la prestación de servicios docentes y formativos en secciones filiales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria ... 989

Otras por las que se establecen secciones filiales y se aprueban los acuerdos correspondientes con los organismos que se citan, en Madrid ... 990

*Crédito.*—Orden por el que se aprueba el que se cita, para premios nacionales de canciones en los Institutos ... 998

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES

*Obras.*—Ordenes por las que se adjudican definitivamente las que se expresan, a realizar en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Huercal-Overa (Almería) y Cangas de Onís (Oviedo) ... 998

Otra aprobando la liquidación final de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia (Orense) ... 998

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se concede licencia a doña María Dolores Suárez Fernández ... 998

Otra concediendo prórroga de licencia, por enfermedad, a don Higinio Bullón Ramírez ... 999

Otras concediendo la excedencia en sus cargos a don Vicente Ferrer Guasch y don Ricardo Picatoste Romero ... 999

SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA

*Centros.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se citan ... 999

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General nombrando directores técnicos y personal docente para los colegios que se expresan ... 1001

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

*Personal.*—Resolución de la Dirección General por la que se publican las adjudicaciones provisionales de destinos por los concursos general de traslado y restringido de Navarra ... 1002

Otras concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se expresan ... 1004

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO

*Obras.*—Ordenes por las que se aprueban las que se citan, a realizar en los monumentos nacionales que se mencionan ... 1004

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

*Alumnos.*—Resolución de la Comisaría General concediendo plazo para la remisión de porcentajes de alumnos gratuitos externos ... 1006

*Personal.*—Orden por las que se nombra a don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla ... 10[illegible]

SECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

*Obras.*—Orden sobre declaración de interés social de las de construcción de edificios de nueva planta para el Colegio Menor «Aspirantado Maestro Avila», de Salmanca ... 1006

## Día 30 de marzo - Núm. 26

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

*Estudios extranjeros.*—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan ... 1009

Otra por la que se habilita en España el título académico de doña Sandra Gloria Sealove ... 1010

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

*Créditos.*—Orden por la que se determina que las dietas y gastos de locomoción que se citan sean abonadas con cargo a los de complemento de die-

Págs.

tas y gastos de locomoción del presupuesto de la Inspección ... 1011

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

*Créditos.*—Resolución de la Dirección General por la que se distribuye la cantidad que se expresa entre las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares que se relacionan y en la cuantía que se indica ... 1011

Págs.

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

*Personal.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican ... 1012

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO

*Personal.*—Continuación del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario ... 1012

Indice de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el primer trimestre de 1961 ... 1043

# OPOSICIONES Y CONCURSOS

## Día 30 de enero - Núm. 9

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

*Pensiones de estudio.*—Orden por la que se convocan para graduados españoles con título académico superior ... 278

Otra ídem, íd., íd. para catedráticos numerarios de centros no estatales de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial ... 283

## Día 20 de febrero - Núm. 15

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

*Concurso-oposición.*—Resolución de la Dirección General por la que se nombran los tribunales para las plazas de profesores auxiliares de la Escuela Central de Idiomas ... 495

Otra publicando la lista de aspirantes admitidos para la provisión de plazos de profesores auxiliares de la Escuela Central de Idiomas ... 495

Otra publicando la lista de aspirantes admitidos para la provisión de plazas de profesores auxiliares de la Escuela Central de Idiomas ... 495

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

*Oposiciones.*—Orden por la que se resuelve la instancia de doña María Luisa Guaza González ... 496

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

*Concurso-oposición.*—Resoluciones de la Dirección General por las que se declaran admitidos a los señores que se citan para las plazas que se expresan de Escuelas de Bellas Artes y Conservatorios de Música ... 496

## Día 13 de marzo - Núm. 21

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

*Oposiciones.*—Orden por la que se nombra el tribunal para el concurso-oposición a una auxiliaría numeraria de «Dibujo y grabado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando ... 841

Otra por la que se nombra el tribunal para el concurso-oposición a una auxiliaría numerario de «Piano», del Real Conservatorio de Música de Madrid ... 841

Otras por las que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para las plazas de profesoras de Escuelas de Artes y Oficios que se expresan ... 841

Otras por las que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluídos para la provisión de plazas de profesores de Escuelas de Artes y Oficios ... 842

## Día 20 de marzo - Núm. 23

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

*Concursos-oposición.*—Orden por la que se convoca para la provisión de la cátedra de «Preparatorio de Modelado», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla ... 925

Otra por la que se convoca para la provisión de cátedras de «Piano» de los Conservatorios de Música de Madrid y Córdoba ... 926

Resolución de la Dirección General publicando la lista de admitidos al concurso-oposición para la auxiliaría numeraria de «Escultura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla ... 926

Otra ídem ídem publicando la lista de admitidos para la auxiliaría numeraria de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla ... 926

# OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES


Págs.

## Día 23 de enero - Núm. 7

*Instituto España:* Real Academia de Medicina: Concurso científico para 1961 ... 212

## Día 6 de febrero - Núm. 11

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Anuncio de los servicios y Psicología aplicada y Psicotecnia ... 347

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

*Convocatorias.*—Concurso de la fundación «Alfonso Martín Escudero», sobre tesis doctorales ... 347

Concurso para una beca en intercambio con el Gobierno del Pakistán ... 347

Otra ídem, con el Real Consejo Noruego, para la investigación científica e industrial ... 348

Otra ídem, con la Federation of British Industries, en Inglaterra, para ingenieros graduados en España ... 348

## Día 20 de febrero - Núm. 15

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Comisión Nacional de Coordinación del Régimen de Protección Escolar.—Anuncio de becas para el Consejo Nacional del Canadá ... 497

Págs.

Convocatoria de becas en intercambio con la Universidad de Hamburgo ... 497

Otra ídem con la Universidad de Perusa (Italia) ... 498

Otra ídem con el Gobierno de Dinamarca ... 498

Otra ídem para realizar estudios en Austria ... 498

Otra ídem, con Hamburgo, durante el curso 1961-62 ... 498

Otra ídem, con el Gobierno de Austria, durante el curso 1961-62 ... 499

## Día 13 de marzo - Núm. 21

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Convocatoria de becas para cursos de verano, 1961, organizados por las Universidades de Alemania Federal ... 8

Otra para cubrir plazas de profesor y auxiliares de conversación española en «colleges» del Reino Unido, en intercambio, para el curso 1961-62 ... 84

Convocatoria de becas de la Fundación «Lázaro Galdiano», de Madrid ... 84

## Día 20 de marzo - Núm. 23

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

*Becas.*—Convocatoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el curso 1961-62 ... 92

Convocatoria para el extranjero con cargo a la fundación «Conde de Cartagena» ... 9


ARTES GRÁFICAS BENZAL. Virtudes, 7. Madrid